# ENCICLOPEDIA
# VNIVERSAL ILVSTRADA
## EVROPEO AMERICANA

ESPASA-CALPE S.A.
MADRID BARCELONA

S.
036
Bn 19 68c
JUN 24 1932

ENCICLOPEDIA ESPASA
DOMINICAN COLLEGE LIBRARY
SAN RAFAEL, CALIF.

# ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

EUROPEO-AMERICANA

ESPASA
S A
CALPE S.A.

# ENCICLOPEDIA

# VNIVERSAL ILVSTRADA

## EVROPEO-AMERICANA

ETIMOLOGÍAS

SÁNSCRITO, HEBREO, GRIEGO, LATÍN, ÁRABE, LENGUAS INDÍGENAS AMERICANAS, ETC.

VERSIONES DE LA MAYORÍA DE LAS VOCES EN

Francés, Italiano, Inglés, Alemán, Portugués, Catalán, Esperanto

TOMO LXVIII

DOMINICAN COLLEGE LIBRARY
SAN RAFAEL, CALIF.

ESPASA-CALPE, S. A.

BILBAO

MADRID — RÍOS ROSAS, 24

BARCELONA — CORTES, 579

S.
036
En 19 68

Es propiedad

—

Copyright, 1929
by
Espasa Calpe, S. A.

19902

Papel fabricado expresamente por La Papelera Española

# PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS


| | Páginas |
|---|---|
| Verrocchio (Andrés de Michele Cione, llamado) | 8 |
| Versalles. (Plano) | 32 |
| Mapa del Vesubio | 208 |
| Vicenza. (Plano) | 548 |
| S. M. la Reina Victoria Eugenia de España. (Tricromía) | 632 |
| S. M la Reina Doña Victoria Eugenia | |
| Vich. (Plano) | 652 |
| Vichy. (Plano) | 660 |
| Vid (Enfermedades de la), I | 664 |
| Vid (Enfermedades de la ), II | 672 |
| Vidal y Quadras (José María) | 764 |
| Vidriera, I | 788 |
| Vidriera, II | 792 |
| Vidriera, III | 800 |
| Vidrios artísticos, I | 808 |
| Vidrios artísticos, II | 816 |
| Vidrios artísticos, III | 824 |
| Vidrios artísticos, IV | 832 |
| Viena. (Plano) | 1020 |
| Viena, I | 1024 |
| Viena, II | 1040 |
| Vigée-Le Brun (María Luisa Isabel) | 1108 |
| Vigo. (Plano) | 1152 |
| Vilna. (Plano) | 1256 |
| Villafranca del Panadés. (Plano) | 1360 |
| Villarreal. (Plano.) | 1504 |
| Vincennes. (Plano) | 1656 |
| Viniegra (Salvador) | 1688 |

# ABREVIATURAS

| | |
|---|---|
| abl. | ablativo. |
| absol. | absoluto. |
| acep. | acepción. |
| acus. | acusativo. |
| *Acúst.* | *Acústica.* |
| a. de J. C. | antes de Jesucristo. |
| adj. | adjetivo. |
| adj. ant. | » anticuado. |
| *Adm.* | *Administración.* |
| adv. | adverbio. |
| adv. afirm. | » afirmativo. |
| adv. ant. | » anticuado. |
| adv. c. | » de cantidad. |
| adv. l. | » de lugar. |
| adv. m. | » de modo. |
| adv. neg. | » negativo. |
| adv. t. | » de tiempo. |
| *Aeros.* | *Aerostación.* |
| af. | afijo. |
| afl. | afluente. |
| *Agr.* | *Agricultura.* |
| *Agrim.* | *Agrimensura.* |
| *Agron.* | *Agronomía.* |
| al. | alemán. |
| *Albañ.* | *Albañilería.* |
| ald. | aldea. |
| *Álg.* | *Álgebra.* |
| al. m. | alemán moderno. |
| *Alpin.* | *Alpinismo.* |
| *Alq.* | *Alquimia.* |
| alt. | altitud. |
| amb. | ambiguo. |
| amer. | americanismo. |
| *Anál.* | *Análisis.* |
| *An. mat.* | » *matemático* |
| *Anat.* | *Anatomía.* |
| ang.-saj. | anglo-sajón. |
| ant. | anticuado. |
| ant. al. | antiguo alemán. |
| ant. franc. | » francés. |
| *Antig.* | *Antigüedad.* |
| *Antol.* | *Antología.* |
| *Antrop.* | *Antropología* |
| *Apic.* | *Apicultura.* |
| Apl. á pers. | Aplicado á personas. |
| ár. | árabe. |
| *Arb.* | *Arboricultura.* |
| *Arcip.* | *Arciprestazgo.* |
| arch. | archipiélago. |
| archidióc. | archidiócesis. |
| *Arg.* | *Argentinismo.* |
| *Arit.* | *Aritmética.* |
| *Arm.* | *Armería.* |
| arm. | armenio. |
| armór. | armórico. |
| *Arqueol.* | *Arqueología.* |
| *Arquit.* | *Arquitectura.* |
| *Arquit. hidr.* | » *hidráulica* |
| *Arquit. mil.* | » *militar.* |
| *Arquit. nav.* | » *naval.* |
| arr. | arroyo. |
| art. ó arts. | artículo ó artículos. |
| *Art. cul.* | *Arte culinario.* |
| *Art. dec.* | *Artes decorativas.* |
| *Artill.* | *Artillería.* |
| *Art. mil.* | *Arte militar.* |
| *Art. y O.* | *Artes y Oficios.* |
| *Astrol.* | *Astrología.* |
| *Astron.* | *Astronomía.* |
| aum. | aumentativo. |
| *Aut.* | *Automovilismo.* |
| *Aviac.* | *Aviación.* |
| *Avic.* | *Avicultura.* |
| *Bact.* | *Bacteriología.* |
| *Balíst.* | *Balística.* |
| *Ball.* | *Ballestería.* |
| *B. art.* | *Bellas artes.* |
| berb. | berberisco. |
| b. gr. | bajo griego. |
| *Bibl.* | *Biblia.* |
| *Bibliogr.* | *Bibliografía.* |
| *Biog.* | *Biografía.* |
| *Biol.* | *Biología.* |
| *Blas.* | *Blasón.* |
| b. lat. | bajo latín. |
| borg. | borgoñón. |
| *Bot.* | *Botánica.* |
| bret. | bretón. |
| c. | ciudad. |
| cab. | cabecera. |
| *Cabest.* | *Cabestrería.* |
| *Calc.* | *Calcografía.* |
| cald. | caldeo. |
| *Caligr.* | *Caligrafía.* |
| *Canal.* | *Canalización.* |
| *Cant.* | *Cantería.* |
| cant. | cantón. |
| cap. | capital. |
| *Carp.* | *Carpintería.* |
| *Carr.* | *Carreteras.* |
| carr. | carretera. |
| *Carroc.* | *Carrocería.* |
| *Cartog.* | *Cartografía.* |
| cas. | caserío. |
| catal. | catalán. |
| *Catóp.* | *Catóptrica.* |
| célt. | céltico. |
| celtíb. | celtíbero. |
| *Cer.* | *Cerería.* |
| *Cerám.* | *Cerámica.* |
| *Cerraj.* | *Cerrajería.* |
| *Cetr.* | *Cetrería.* |
| *Cienc. ecl.* | *Ciencias eclesiásticas.* |
| *Ciel.* | *Ciclismo.* |
| *Cineg.* | *Cinegética.* |
| *Cir.* | *Cirugía.* |
| circ. | círculo. |
| cit. | citado, da |
| cm. | centímetro. |
| colect. | colectivo, va. |
| com. | común de dos. |
| *Comer.* | *Comercio.* |
| comp. | compuesto, ta. |
| compar. | comparativo. |
| conc. | concejo. |
| cond. | condicional. |
| *Conf.* | *Confitería.* |
| confl. | confluencia. |
| conj. | conjunción. |
| conj. advers. | » adversativa. |
| conj. comp. | » comparativa |
| conj. cond. | » condicional. |
| conj. copulat. | » copulativa. |
| conj. distrib. | » distributiva. |
| conj. disyunt. | » disyuntiva. |
| conj. ilat. | » ilativa. |
| conjug. | conjugación. |
| *Conquil.* | *Conquiliología.* |
| *Constr.* | *Construcción.* |
| *Constr. nav.* | » *naval.* |
| contrac. | contracción. |
| *Coreog.* | *Coreografía.* |
| corrup. | corrupción. |
| *Cosmogr.* | *Cosmografía.* |
| *Cosmol.* | *Cosmología.* |
| *Crim.* | *Criminología.* |
| *Crist.* | *Cristalogía.* |
| *Cronol.* | *Cronología.* |
| *Danza.* | *Danza* |
| *Dactilog.* | *Dactilografía.* |
| *Dactilol.* | *Dactilología.* |
| dat. | dativo. |
| dec. | decorativo, va. |
| decl. | declinación. |
| def. | definición |
| defin. | definitivo, va. |
| dem. | demostrativo. |
| *Dep.* | *Deportes.* |
| dep. | departamento. |
| der. | derecha ó derecho. |
| *Der.* | *Derecho.* |
| *Der. can.* | » *canónico.* |
| *Der. intern.* | » *internacional.* |
| *Der. pol.* | » *político.* |
| deriv. | derivado, da. |
| *Dermat.* | *Dermatología.* |
| des. | desagua ó desemboca. |
| despect. | despectivo, va. |

desus. desusado, da.
dg. decigramo.
*Dial.* *Dialéctica*
*Dib.* *Dibujo*
Dicc. Diccionario.
*Did.* *Didáctica.*
dim. diminutivo.
*Dinám.* *Dinámica.*
dióc. diócesis.
*Diopt.* *Dióptrica.*
*Dipl.* *Diplomacia.*
dist. distrito
dm. decímetro.
dór. dórico.
E. Este.
e. edificios.
*Eban.* *Ebanistería.*
*Econ.* *Economía.*
*Econ. dom.* » *doméstica.*
*Econ. pol.* » *política.*
*Econ. rur.* » *rura.*
*Elect.* *Electricidad.*
*Enc.* *Enciclopedia.*
*Encuad.* *Encuadernación.*
ENE. Estenordeste.
ENO. Estenoroeste.
*Entom.* *Entomología.*
*Epigr.* *Epigrafía.*
*Equit.* *Equitación.*
*Erpet.* *Erpetología.*
escand. escandinavo.
*Escen.* *Escenografía.*
*Escul.* *Escultura.*
*Esgr.* *Esgrima.*
*Espel.* *Espeleología.*
*Estad.* *Estadística.*
*Estát.* *Estática.*
*Esten.* *Estenografía.*
*Estét.* *Estética.*
ESE. Estesureste.
ESO. Estesuroeste.
Est. Estado.
est. estación.
Etim. Etimología.
etióp. etiópico.
*Etn.* *Etnología.*
*Etnogr.* *Etnografía.*
exclam. exclamación.
*Expl.* *Explosivos.*
expr. expresión.
expr. adv. » adverbial.
expr. elíp. » elíptica.
expr. prov. » proverbial.
ext. extensión.
f. femenino.
fáb., fab. fábrica, fabricación.
fam. familiar.
*Farm.* *Farmacia.*
*F. c.* *Ferrocarriles.*
f. c. ferrocarril.
felig. feligresía.
fen. fenicio.
fig. figurado, da.
*Filat.* *Filatelia.*
*Filol.* *Filología.*
*Filos.* *Filosofía.*
finl. finlandés.
*Fís.* *Física.*
*Fisiol.* *Fisiología.*
flam. flamenco.
fol. folio.
*Folk.* *Folklore.*
*For.* *Forense.*
*Fort.* *Fortificación.*
*Fotog.* *Fotografía.*
fr. frase.
fr. proverb. proverbial.
franc. francés.
*Fren.* *Frenología.*
*Frenop.* *Frenopatía.*
*Fund.* *Fundición.*
*Galv.* *Galvanismo.*
*Galvanop.* *Galvanoplastia.*
Gén. Génesis.
*Genealog.* *Genealogía.*
genit. genitivo.
*Geod.* *Geodesia.*
*Geog.* *Geografía.*
*Geog. ant.* » *antigua.*
*Geog. hist.* » *histórica.*
*Geog. mil.* » *militar.*
*Geogn.* *Geognosia.*
*Geol.* *Geología.*
*Geol. estrat.* » *estratigráfica.*
*Geom.* *Geometría.*
*Germ.* *Germanía.*
*Gimn.* *Gimnasia.*
*Ginec.* *Ginecología.*
*Glipt.* *Glíptica.*
*Gnom.* *Gnomónica.*
gob. gobierno.
gót. gótico.
gr. griego.
*Grab.* *Grabado.*
*Graf.* *Grafología.*
*Gram.* *Gramática.*
gr. mod. griego moderno.
*Guarn.* *Guarnicionería.*
h. habitantes.
hac. hacienda.
*Hac. púb.* *Hacienda pública.*
*Hagiog.* *Hagiografía.*
hebr. hebreo.
*Herald.* *Heráldica.*
*Hidr.* *Hidráulica.*
*Hidrog.* *Hidrografía.*
*Hidrom.* *Hidrometría.*
*Hidrost.* *Hidrostática.*
*Hig.* *Higiene.*
*Híp.* *Hípica.*
*Histol.* *Histología.*
*Hist.* *Historia.*
*Hist. ant.* » *antigua.*
*Hist. ecl.* » *eclesiástica.*
*Hist. gr.* » *griega.*
*Hist. legisl.* » *legislativa.*
*Hist. nat.* » *natural.*
*Hist. or.* » *oriental.*
*Hist. rel.* » *religiosa.*
*Hist. rom.* » *romana.*
*Hist. sagr.* » *sagrada.*
hol. holandés.
*Hort.* *Horticultura.*
I. iglesia.
*Iconog.* *Iconografía.*
*Ictiol.* *Ictiología.*
íd. ídem.
imp. impersonal.
imper. imperativo.
imperf. imperfecto.
*Impr.* *Imprenta.*
*Ind.* *Industria.*
indef. indefinido.
indet. indeterminado.
indic. indicativo.
*Indum.* *Indumentaria.*
inf. infinitivo.
*Ingen.* *Ingeniería.*
ingl. inglés.
insep. inseparable.
int. intensivo, va.
interj. interjección.
interr. interrogativo.
intrans. intransitivo.
inv. invariable.
irl. irlandés.
ital. italiano.
izq. izquierda ó izquierdo.
*Jard.* *Jardinería.*
*Jin.* *Jinete.*
ión. iónico.
*Joy.* *Joyería.*
*Jurisp.* *Jurisprudencia.*
kg. kilogramos.
kgm. kilográmetros.
kms. kilómetros.
kms.$^2$ » cuadrados
lag. laguna.
lat. latín.
lat. latitud *(Geog.)*.
lat. mod. latín moderno.
*Legisl.* *Legislación.*
l. f. línea férrea.
lib. libro.
*Ling.* *Lingüística.*
*Lit.* *Literatura.*
*Litog.* *Litografía.*
*Lturg.* *Liturgia.*
loc. locución.
*Lóg.* *Lógica.*
long. longitud.
lug. lugar.
m. masculino y metro.
M. ó m. Murió ó muerto.
m. adv. modo adverbial.
*Magn.* *Magnetismo.*
*Malacol.* *Malacología.*
*Manuf.* *Manufactura.*
*Maquin.* *Maquinaria.*
*Mar.* *Marina.*
marg. margen.
*Mason.* *Masonería.*
*Mat.* *Matemáticas.*
*Mat. méd.* *Materia médica.*
m. conjunt. modo conjuntivo.
*Mecán.* *Mecánica.*
*Mecanog.* *Mecanografía.*
*Med.* *Medicina.*
mejic. mejicano.
*Met.* *Metafísica.*
*Metal.* *Metalurgia.*
*Meteor.* *Meteorología.*
*Métr.* *Métrica.*
*Metrol.* *Metrología.*
*Mil.* *Milicia.*
*Mil. ant.* » *antigua.*
*Min.* *Minería.*
*Mineral.* *Mineralogía.*
*Míst.* *Mística.*
*Mit.* *Mitología.*
mm. milímetro.
mod. adv. modo adverbial.
*Mont.* *Montería.*
*Mor.* *Moral.*
ms. advs. modos adverbiales.
mun. municipio.
*Mús.* *Música.*
m. y f. masculino y femenino.
N. ó n. nació, nacido ó norte.
*Nat.* *Natación.*
*Náut.* *Náutica.*
*Nav.* *Navegación.*

| | |
|---|---|
| N. B. | Nota Bene. |
| NE. | Nordeste. |
| negat. | negativo, va. |
| neol. | neologismo. |
| NNE. | Nornordeste. |
| NNO. | Nornoroeste. |
| NO. | Noroeste. |
| nominat. | nominativo. |
| norm. | normando. |
| N. Recop. | Nueva Recopilación. |
| Núm. ó núms. | Número ó números. |
| *Numis.* | *Numismática.* |
| O. | Oeste. |
| obis. | obispado. |
| *Obr. púb.* | *Obras públicas.* |
| *Obst.* | *Obstetricia.* |
| Occid. | Occidental. |
| *Ocean.* | *Oceanografía.* |
| *Odont.* | *Odontología* |
| *Oft.* | *Oftalmología.* |
| ONE. | Oestenordeste. |
| ONO. | Oestenoroeste. |
| *Ópt.* | *Óptica.* |
| or. | oriental. |
| *Orat.* | *Oratoria.* |
| *Orfeb.* | *Orfebrería.* |
| *Organ.* | *Organografía.* |
| oril. | orilla. |
| *Ornit.* | *Ornitología.* |
| *Orog.* | *Orografía.* |
| *Ortogr.* | *Ortografía.* |
| OSE. | Oestesureste. |
| OSO. | Oestesuroeste. |
| p. | participio. |
| p. a. | » activo. |
| p. f. | » de futuro. |
| p. p. | » pasivo. |
| p. pr. | » presente. |
| pág. | página. |
| *Paleog.* | *Paleografía.* |
| *Paleon.* | *Paleontología.* |
| *Panop.* | *Panoplia.* |
| parr. | parroquia. |
| *Part.* | Partida, Partidas. |
| *Past.* | *Pastelería.* |
| *Pat.* | *Patología.* |
| *Pedag.* | *Pedagogía.* |
| *Pelet.* | *Peletería.* |
| *Perf.* | *Perfumería.* |
| *Persp.* | *Perspectiva.* |
| *Pesca.* | *Pesca.* |
| *Petrog.* | *Petrografía.* |
| *Pint.* | *Pintura.* |
| *Piscic.* | *Piscicultura.* |
| *Pirot.* | *Pirotecnia.* |
| p. j. | partido judicial. |
| pl. | plural. |
| *Plat.* | *Platería.* |
| pobl. | población. |
| *Poét.* | *Poética.* |
| poét. | poético. |
| pol. | polaco. |
| *Polít.* | *Política.* |
| por ext. | por extensión. |
| port. | portugués. |
| pref. | prefijo. |
| *Prehist.* | *Prehistoria.* |
| prep. | preposición. |
| prep. insep. | » inseparable. |
| princip. | principado. |
| pron. | pronombre. |
| prop. | proposición. |
| *Pros.* | *Prosodia.* |
| prov. | provincia. |
| provenz. | provenzal. |
| proverb. | proverbio. |
| *Psicol.* | *Psicología.* |
| *Quím.* | *Química.* |
| *Radiog.* | *Radiografía* |
| R. D. | Real Decreto |
| ref., refs. | refrán, refranes. |
| *Rel.* | *Religión.* |
| *Reloj.* | *Relojería.* |
| *Repost.* | *Repostería.* |
| *Ret.* | *Retórica.* |
| riach. | riachuelo. |
| rib. | ribera. |
| R. O. | Real Orden. |
| RR. DD. | Reales Decretos |
| RR. OO. | » Ordenes |
| rom. | romano, na. |
| rún. | rúnico. |
| S. | Sur. |
| s. | substantivo. |
| *Sagr. Esc.* | *Sagrada Escritura* |
| sánscr. | sánscrito. |
| *Sast.* | *Sastrería.* |
| SE. | Sureste. |
| *Secta.* | *Secta.* |
| *Secta rel.* | » *religiosa.* |
| *Selv.* | *Selvicultura.* |
| serv. | servio. |
| *Seric.* | *Sericultura.* |
| *Sider.* | *Siderografía.* |
| sin. | sinónimo. |
| sing. | singular. |
| sir. | siriaco. |
| *Sism.* | *Sismografía.* |
| sit. | situado, da. |
| S. M. | Su Majestad. |
| s. n. m. | sobre el nivel del mar |
| SO. | Suroeste. |
| *Sociol.* | *Sociología.* |
| S. S. | Su Santidad. |
| SSE. | Sursudeste. |
| SSO. | Sursuroeste. |
| subafl. | subafluente. |
| subj. | subjuntivo. |
| suf. | sufijo. |
| super. | superficie. |
| superl. | superlativo. |
| s. y adj. | substantivo y adjetivo |
| t. | tomo |
| *Táct. mil.* | *Táctica militar.* |
| *Taq.* | *Taquigrafía.* |
| *Taurom.* | *Tauromaquia.* |
| *Teat.* | *Teatro.* |
| *Tecnol.* | *Tecnología.* |
| *Teleg.* | *Telegrafía.* |
| temp. | temperatura. |
| *Teol.* | *Teología.* |
| *Terap.* | *Terapéutica.* |
| *Terat.* | *Teratología.* |
| territ. | territorio. |
| *Tint.* | *Tintorería.* |
| *Tip.* | *Tipografía.* |
| *Toc.* | *Tocología.* |
| ton. | toneladas. |
| *Topog.* | *Topografía.* |
| *Toxicol.* | *Toxicología.* |
| *Trigon.* | *Trigonometría.* |
| *Tur.* | *Turismo.* |
| Ú., ú. | Úsase. |
| Ú. m. c. | Úsase más como... |
| usáb. | usábase. |
| Ú. t. c. | Úsase también como.. |
| V. | Véase. |
| v. | verbo. |
| v. a. | verbo activo. |
| v. a. ant. | » » anticuado |
| var. | variedad. |
| vasc. | vascuence. |
| v. aux. | verbo auxiliar. |
| v. dep. | » deponente. |
| v. defect. | » defectivo. |
| *Venat.* | *Venatería.* |
| vers. | versículo. |
| *Veter.* | *Veterinaria.* |
| v. frec. | verbo frecuentativo. |
| v. gr. | verbigracia. |
| *Vid.* | *Vidriería.* |
| v. imp. | verbo impersonal. |
| *Vinif.* | *Vinificación.* |
| v. irr. | verbo irregular. |
| *Vit.* | *Viticultura.* |
| *Vitr.* | *Vitraria.* |
| v. n. | verbo neutro. |
| v. n. ant. | » » anticuado |
| vocat. | vocativo. |
| *Vol.* | *Volatería.* |
| vol. | volumen. |
| v. r. | verbo reflexivo. |
| v. rec. | » recíproco. |
| *Zool.* | *Zoología.* |
| *Zootec.* | *Zootecnia.* |

Las equivalencias de las voces en *francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán* y *esperanto* se expresan, respectivamente con las abreviaturas F., It. In., A., P., C. y E.

Los nombres de las naciones americanas y de las diversas provincias de España se abrevian en la forma corriente.

# VERRACA

**VERRACA.** f. *Amér.* En Cuba, hembra del verraco (2.ª acep.).

**VERRACO.** (Etim. — Del lat. *verres.*) m. Cerdo padre que se echa á las puercas para cubrirlas. || *Amér.* En Cuba, cerdo montaraz, cuyas cerdas se erizan cuando se le persigue. || Nombre que se da en Cuba á un pez del mar de las Antillas, que tiene una pequeña abertura branquial. || En Colombia, MORUECO. Es barbarismo. || En Colombia, olor de la carne butionda. || En la República Argentina, roedor parecido á la vizcacha.

VERRACO. *Geog.* Arr. de Cuba, en la prov. de Oriente. Tiene sus fuentes en la Sierra Maestra y desagua á sotavento de la punta de su nombre, en la costa meridional.

**VERRACOS.** *Geog.* Ensenada de la costa septentrional de Cuba correspondiente á la prov. de Pinar del Río; sit. al O. de la Punta Carqueja y al S. del cayo Verracos. || Punta de la costa N. de la misma provincia; avanza al O. y con el cayo Jíbaro cierra al NE. la ensenada de Rosario.

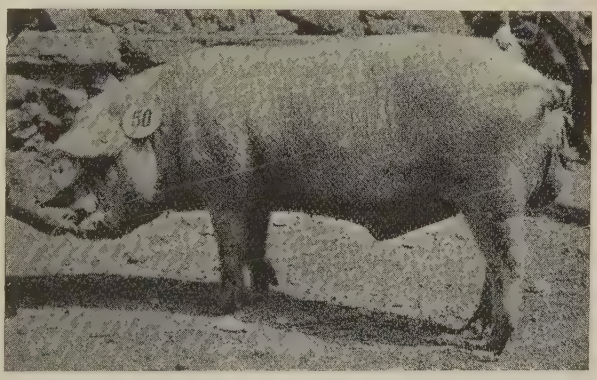

Verraco de raza catalana. (España)

**VERRAGLIA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Forli, círc. de Cesena, mun. de Gatteo; 350 h.

**VERRALL** (ARTURO WOOLLGAR). *Biog.* Filólogo inglés n. en Brighton el 5 de Febrero de 1851 y m. el 18 de Junio de 1912. Estudió en la *Wellington School* y el *Trinity College* de Cambridge, del que fué profesor. Publicó numerosos estudios sobre la literatura clásica, así como ediciones comentadas de Eurípides y Esquilo. Se le debe, además: *Essays on Four Plays of Euripides; Euripides the Rationalist, A Study in the history of art and riligion* (2.ª ed., Cambridge, 1913), y *Studies in Horace.*

Arturo Woollgar Verrall

**VERRAND.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Pré Saint-Didier; 160 h.

**VERRAQUEAR.** (Etim. — De *verraco.*) intr. fig. y fam. Gruñir ó dar señales de enfado y enojo. || fig. y fam. Llorar con rabia y continuadamente los niños. *Deriv.* **Verraqueo.**

**VERRAQUERA.** (Etim. — De *verraquear*, 2.ª acep.). f. fam. Lloro con rabia y continuado de los niños. || *Amér.* En Cuba, embriaguez, borrachera.

**VERRAQUERO.** m. *Amér.* En Cuba, perrillo destinado para perseguir verracos ó cerdos montaraces.

**VERRAYES.** *Geog.* Mun. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 16 kms. ENE. de Aosta, sit. en un valle á poca distancia de la rib. izq. del Dora Baltea, afl. izq. del Po; 1,550 h. Comprende dos poblaciones.

**VERREAU** (HOSPICIO ANTELMO). *Biog.* Historiador canadiense, n. en Islet (Quebec) el 6 de Septiembre de 1828 y m. en Montreal en 1901. Terminados sus estudios en el Seminario de Quebec, ordenóse de sacerdote y en 1857 se le encargó la dirección de la Escuela normal Jacques-Cartier, recién fundada. En 1873 fué comisionado por el Gobierno de Quebec para explorar los archivos de algunas ciudades de Europa en busca de documentos para la historia del Canadá. Además de colaborar intensamente en las Memorias de la Sociedad de Historia de Montreal (de la que fué el primer presidente) y en las de la *Royal Society of Canada*, publicó (1870-73) dos volúmenes de Memorias relativas á la invasión del Canadá por los americanos y las obras

siguientes: *Notice sur la fondation de Montréal; Des commencements de l'église du Canada; Jacques Cartier; Questions du calendrier civil et ecclésiastique*, y *Questions de droit politique, de législation et d'usages maritimes*. Como pedagogo desplegó gran actividad en la Escuela Normal antes mencionada que dirigió hasta su muerte.

**Bibliogr.** Desrosiers, *Les Écoles Normales de la province de Quebec* (Montreal, 1909).

**VERREAUX** (Luis León Nicolás). *Biog.* Pintor francés del siglo XIX, discípulo de J. B. Lecurieux, que figuró en el *Salon* de 1838 á 1870. En el Museo de Draguignan se conserva un cuadro de este artista: *Recuerdo de Salperwich*.

**VERREAUXIA.** f. *Bot.* Género fundado por Bentham y que comprende plantas de la familia de las goodeniáceas y subfamilia de las goodenioideas, con estilo indiviso, sólo un óvulo en el ovario, tubo corolino rasgado por detrás, segmentos superiores de la corola no auriculados, anteras libres, fruto pequeño, aplanado, aquenio. Hierbas ó plantas sufruticosas, muy pelosas, espigas ó panojas multifloras, las últimas cimosas en las ramificaciones de segundo orden y siguientes. Se incluyen dos especies australianas.

**VERREBROECK.** *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la prov. de Flandes Oriental, dist. de Saint-Nicolas; 1,400 h. Fab. de curtidos.

**VERRECCHIE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Aquila, círc. de Avezzano, mun. de Cappadoccia; 350 h.

**VERRENS-ARVEY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Saboya, dist. de Albertville, cant. de Grésy-sur-Isère; 600 h.

**VERRERIES-DE-MOUSSANS.** *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. del Hérault, distrito y cant. de Saint-Pons; 430 h.

**VERRES.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 30 kms. ESE. de Aosta, sit. junto al Evançon, tributario der. del Dora Baltea, afl. izquierdo del Po, á la salida del valle de Challant, á 417 metros de altitud; 2,000 h. Viejo castillo de Challant, uno de los más interesantes restos de la arquitectura militar de la Edad Media, el cual dominaba el valle. En los alrededores se ve el castillo de Issogue, tal vez la más importante y mejor conservada de todas las mansiones señoriales del Val de Aosta. Fundición de hierro. Est. de la l. f. de Chivasso á Aosta.

Verres (Cayo Licinio). *Biog.* Pretor romano, n. hacia el año 120 a. de J. C. y m. en 43. Pertenecía á la ilustre familia Licinia y desde su juventud se distinguió por sus aficiones artísticas. Figuró primero entre los partidarios de Mario y de la causa democrática, y en 86 a. de J. C. fué nombrado cuestor en la Galia Cisalpina, pero después se pasó al Senado, tal vez con la esperanza de no ser castigado por un desfalco que había hecho. No lo fué, en efecto, pero durante algún tiempo permaneció sin empleo. Dos años más tarde fué nombrado lugarteniente de Dolabella en Asia y encargado de la guerra contra los piratas, señalándose en aquella ocasión por sus violencias y exacciones. En Esmirna hizo poner sobre un brasero al primer magistrado de la ciudad porque le negó una cantidad considerable. En Lampsaco promovió un motín porque quería apoderarse de la hija de un rico ciudadano, Filodamo, al que hizo condenar á muerte, y así en todas partes. De Asia pasó á Sicilia y en los tres años que permaneció allí no hubo delito que no cometiera. Cada año enviaba á Roma dos barcos cargados con los productos de sus rapiñas, hasta que fué tal el clamoreo que se levantó contra él, que se le llamó á Roma, donde contaba con poderosos protectores, pues, según se decía, repartía sus ganancias, en partes iguales, entre sus abogados y sus jueces, reservándose para sí un tercio. Los sicilianos encargaron de sostener la acusación á Cicerón, que se trasladó á Sicilia para recoger pruebas. De regreso en Roma, recusó á todos los jueces cuya reputación no fuese intachable, de modo que el Tribunal quedó formado por hombres poco accesibles á la corrupción. Verres, por su parte, había nombrado defensor suyo á Hortensio, que era, además, senador y gozaba, por tanto, de gran influencia. Cicerón, entonces, dió un nuevo giro al asunto y, en lugar de pronunciar largos discursos, se contentó con hacer desfilar una multitud de testigos, dirigiendo con habilidad el interrogatorio é indicando en pocas palabras el alcance de las declaraciones. El efecto fué aplastante, hasta el punto de que Hortensio renunció á su defensa y aconsejó á Verres que se desterrara voluntariamente. Verres pasó veintitrés años fuera de Roma, hasta que en 43 pudo volver á la capital en virtud de la amnistía concedida por César, pero habiéndose negado á ceder al triunviro Antonio unos magníficos vasos de Corinto, fué desterrado el mismo año y murió poco después.

Los discursos acusatorios que Cicerón escribió contra Verres son cinco, pero sólo pronunció el primero, que contiene las deposiciones de los testigos. Como después de pronunciado el primer discurso, Verres se desterró voluntariamente y fué declarado en rebeldía, no hubo necesidad de pronunciar los otros cuatro. Estas oraciones, llamadas *Verrinas*, ó *Zu Verrem (Contra Verres)*, son un modelo de oratoria forense y no ha habido orador eminente en este género que no las haya imitado, más o menos directamente. Contienen datos muy inieresantes sobre las costumbres de la época y sobre el valor y aprecio en que se tenían las piezas artísticas arqueológicas, y en cuanto á estilo, habilidad oratoria, fidelidad descriptiva y elocución castiza, son una joya literaria. En España tenemos las versiones de Simón Abril, Menéndez y Pelayo y el Padre Díaz. V. Cicerón.

Verres (Pablo). *Biog.* Crítico literario alemán, n. en Oberhausen (Rhin) en 1866. Doctor en filología clásica, fué prefecto de estudios del Colegio de Recklinghausen y dedicó su actividad á la publicación de textos de los clásicos, con notas de gran erudición. Editó la *Mesiada* y las *Odas* de Klopstock (1900; 4.ª ed., 1922); *Das goldene Vlies*, de Grillparzer (1903; 3.ª ed., 1923); de Cicerón: una colección de sus escritos retóricos (1902), el *Cato Major* (1902; 3.ª ed., 1926), *Laelius* (1904; 2.ª ed., 1922), y una colección de sus escritos filosóficos (1905-07; 3.ª ed., 1926), y de Plutarco una colección de biografías (1910).

**VERRET** ó Veret. *Geog.* Lago de los Estados Unidos, en el de Luisiana, parr. ó condado de Assumption, á 100 kms. OSO. de Nueva Orleáns. Ocupa una superficie de 70 kms.² y recibe del NO. un *bayou* procedente de la bahía nordoriental al lago Chetimaches ó Grand, y en su extremo SE. un brazo del *bayou* La Fourche. Desagua, también al SE., por un emisario que va á parar al *bayou* de Atchafalaya.

**VERRETTES** (Les). *Geog.* Pobl. de Haití (isla de Santo Domingo), dep. del Artibonite, dist. de Saint-Marc, en unas llanuras inferiores del Artibonite; 12,000 habitantes (con el municipio). Plantaciones de café, azúcar y algodón. Cría de ganado. Iglesia parroquial.

**VERRETTO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Pavía, círc. de Voghera, sit. á 78 m. de altitud, á 4 kms. de la est. de f. c. de Casteggio; 500 h. Agricultura y ganadería.

**VERREY-SOUS-DRÉE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte d'Or, dist. de Dijón, cant. de Sombernon; 100 h.

**VERREY-SOUS-SALMAISE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte d'Or, dist. de Semur, cant. y á 13 kms. SE. de Flavigny, sit. junto al Oze, afl. der. del Brenne (cuenca del Sena por el Armançon y el Yonne), á 340 m. de altitud; 470 h. Hermoso castillo del siglo XVIII. Est. de la l. f. de París á Lyón.

**VERRI** (ALEJANDRO). *Biog.* Literato italiano, hijo de Juan Bautista, n. en Milán el 9 de Noviembre de 1741 y m. en Roma el 23 de Septiembre de 1816. Al principio ejerció la abogacía, pero los vicios de la legislación civil y penal vigente entonces en Italia le hizo profundizar en el estudio de la filosofía del derecho y, finalmente, acabó por dedicarse por completo á la literatura. Con Beccaria, Carli, Frisi y su hermano Pedro publicó el periódico *Il Caffè*, en el que insertó numerosos artículos, debiéndosele, además: *Pantea* y *La congiura di Milano*, tragedias; *Le avventure di Saffo, poetessa di Mitilene*; *Le notti romane alla tomba degli Scipione*, obra de la que se hicieron numerosas ediciones y se tradujo al inglés, alemán y francés, y *La vita di Erostrato*.

*Bibliogr.* A. Levati, *Elogio storico di A. Verri* (Milán, 1808); Maggi, *Vita di Alessandro Verri* (Milán, 1822); Tipaldo, *Biografie degli Ital. illustr.*

VERRI (CARLOS). *Biog.* Agrónomo italiano, hermano de Alejandro, n. en Milán el 12 de Febrero de 1743 y m. en Verona en 1823. Se pasó la mitad de la vida en sus tierras estudiando prácticamente los medios de mejorar los cultivos, pero después aceptó algunos cargos públicos, como los de gobernador del departamento de Mella y consejero de Estado. En 1809 recibió el encargo de organizar los tres departamentos de la Romaña que habían sido agregados al reino de Italia, y al año siguiente ingresó en el Senado. Fué también presidente de la Academia de Bellas Artes y después de la caída de Napoleón presidió algunos días el Gobierno provisional que se formó en Milán. Entre sus obras mencionaremos: *Osservazioni sul volume intitolato «Del Cenacolo di L. da Vinci», di Luigi Bossi* (Milán, 1812); *Sulla coltivazione delle viti; Saggio di agricoltura pratica*, y *Saggio sul modo di propagare, ellevare e regolare i gelsi*.

VERRI (GABRIEL, CONDE DE). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. y m. en Milán (1696-1782). Perteneciente á una familia de la nobleza, desde muy joven se distinguió por sus aficiones literarias y á los diez y nueve años de edad ingresó en la Academia de los Arcades. Terminados los estudios de derecho adquirió gran fama como jurisconsulto y fué sucesivamente fiscal general, senador, regente del Consejo Supremo de Italia en Viena y consejero de Estado. Publicó, entre otras, las siguientes obras: *Apparatus ad historiam juris mediolanensis antiqui et novi* (Milán, 1747) y *De titulis insigniisque temperandis*.

VERRI (PEDRO). *Biog.* Literato y economista italiano, hijo del anterior, n. en Milán el 12 de Diciembre de 1728 y m. el 28 de Junio de 1797. Primeramente sirvió en el Ejército austriaco y tomó parte en la batalla de Sorau, pero no tardó en dejar la carrera militar para dedicarse á sus estudios predilectos. En 1763 fué nombrado consejero del Gobierno en Milán, en 1765 individuo del Consejo Supremo de Economía y después vicepresidente del Tribunal de Cuentas. Con su hermano Alejandro, Beccaria y otros fundó el periódico *Il Caffè*, que fué el órgano del movimiento intelectual de la época. Se le debe: *Elementi del Commercio; Meditazioni sulla felicità* (1763); *Meditazioni sulla Economia politica; Riflessioni sulle leggi vincolanti principalmente il commercio dei grani* (1796); *Storia di Milano*, y *Scritti inediti del conte Pietro Verri milanese* (Londres, 1825).

VERRI, en su juventud, tradujo diversas obras dramáticas de Destouches y Boccage y escribió también algunos ensayos para el teatro, pero sin éxito. En cambio lo tuvieron grande sus opúsculos *La Burlanda; Il gran Zoroastro; Il mal di nutza; Il collegio delle marionette*, y *Dissertazione sull' insserto del vaiuolo*. De su producción restante citaremos sus estudios filosóficos *Di logica* (Bolonia, 1760); *Meditazioni sull' educazione politica* (Milán, 1796), y especialmente su *Discorso sull indole del piacere é del dolore*, que modernamente ha reeditado Juan Capini (Lanciano, 1910), y que en el siglo XVIII habían traducido al francés Couret de Villeneuve y Mingard. En esta obra se defiende la teoría de que el placer no es un concepto positivo, sino la simple cesación del dolor. Las *Opere filosofiche* aparecieron en París en 1784.

*Bibliogr.* Elogios de Bianchi (Cremona, 1803); Rossi (Pavía, 1818); Custodi (Milán, 1843), y Nessi (Milán, 1844); *Carteggio di Pietro e Alessandro Verri*. publicado por Manuel Greppi y Alejandro Giulini (Milán, 1926); Ángel Ottolini, *Pietro Verri e i suoi tempi*.

**VERRIA**, VERROIA, VERIA, KARA-FERIA ó KARA-VERIA. *Geog.* Pobl. de la prov., dist. y á 64 kms. OSO. de Salónica (Grecia), en el borde de una meseta de 188 m., que domina la oril. der. del Anader, afl. izq. del Vistritza ó Inje-Karasu, tributario del golfo de Salónica; 8,000 h., de los cuales 2,000 son musulmanes turcos y serbios; el resto griegos, serbios cristianos y algunos tzintzares. Fab. de paños. La población es bastante limpia; su calles son barridas por numerosos arroyos de agua viva. VERRIA es la antigua *Berroia*, ciudad de los bryges, pueblo mitológico, uno de cuyos reyes fué el legendario Midas. En la época bizantina tenía una ciudadela bajo cuyos muros sufrieron una derrota los ávaros, en 1579. En 1342 el rey de Serbia se apoderó de ella y la fortificó; pero en 1350 cayó de nuevo en poder de los emperadores de Bizancio. Los antiguos muros de VERRIA, actualmente en ruinas, parecen probar que la antigua ciudad fué más importante que la actual. Las diversas dominaciones que allí se han sucedido dejaron todas rastro de su paso en la construcción de la muralla fortificada, cuya base es macedónica y algunas de sus torres datan de la época bizantina; en muchos lugares se encuentran vestigios de los trabajos ejecutados por los serbios. En último lugar, los turcos unieron los lienzos aislados de los muros y reconstruyeron la muralla utilizando materiales antiguos tomados de allí mismo. En VERRIA se encuentran restos de templos, acueductos, etc.

**VERRICOURT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Arcis-sur-Aube, cant. de Ramerupt; 70 h.

**VERRIDE** (NOSSA SENHORA DA CONCEIÇÃO). *Geog.* Villa de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Coimbra, conc. de Montemor-o-Velho, situada junto á la marg. izq. del Mondego, á 5 kms. de la cabecera del concejo; 2,200 h. La iglesia matriz fué construída en el siglo XVI y restaurada modernamente. Hay, además, varias capillas y ermitas. Escuelas para uno y otro sexo; teatro. Est. f. c. La fundación de VERRIDE data de la época romana. Manuel I le concedió fueros en 1514. Pagó diezmos al monasterio de Santa Cruz de Coimbra y algunos años más tarde fué cabecera de concejo suprimido el 31 de Diciembre de 1853, en cuyo año, junto con Villa Nova da Barca y Revelles, quedó incorporada VERRIDE al conc. de Montemor-o-Velho. Al conc. de VERRIDE estuvieron anexionadas desde 1844 hasta la supresión del mismo las pobl. de Samuel y Urmar, perteneciente la primera á la casa ducal de Aveiro.

**VERRIE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Maine y Loire, dist. y cant. (S.) de Saumur; 290 h.

VERRIE (LA). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de la Vendée, dist. de la Roche-sur-Yon, cant. y á 5 kms. SO. de Mortagne-sur-Sèvre, sit. junto á las fuentes de un subafl. izq. del Sèvre Nantaise (cuenca del Loire), á 190 m. de altitud; 780 h. (2,350 con el municipio). Hermosa piedra oscilante.

**VERRIER** (LUIS PABLO URBANO LE). *Biog.* Ingeniero francés, hijo del astrónomo Urbano, n. en París en 1849 y m. en Eaubonne en 1907. Estudió en la Escuela Politécnica y fué, sucesivamente, profesor de la Escuela de Minas de Saint-Étienne, de la Facultad de Ciencias de Marsella, de la Escuela de Artes y Oficios y de

la de Minas de París. Se le debe: *Cours de méttalurgie professé à l'École des Mines de Saint-Étienne* (París, 1887); *La méttallurgie en France* (París, 1894); *Les applications de l'électrolyse à la métallurgie* (París, 1896); *La fondérie* (París, 1898), y *Métallurgie générale* (París, 1902).

VERRIER (URBANO JUAN JOSÉ LE). *Biog.* Astrónomo francés, n. en Saint-Lo el 11 de Marzo de 1811 y m. en París el 23 de Septiembre de 1877. Estudió en su ciudad natal, Caen y París y se dedicó primeramente á las investigaciones químicas, publicando en 1835 un notable estudio sobre las combinaciones del fósforo con el hidrógeno y luego otro sobre las combinaciones del mismo cuerpo con el oxígeno. En 1836, habiendo sido destinado á provincias, dimitió su cargo de ingeniero de las manufacturas del Estado y aceptó de momento, para poder vivir, una plaza de profesor del Colegio Estanislao, pero en 1837 fué nombrado profesor auxiliar de astronomía de la Escuela Politécnica, dedicándose desde entonces al estudio de la mecánica celeste, que tanta gloria había de darle. En 1839 presentó á la Academia de Ciencias de París su primera Memoria sobre astronomía, *Les variations séculaires des orbites des planètes,* en la que demostraba la estabilidad del mundo solar, indicando, en otra Memoria, que presentó algunas semanas más tarde, los límites numéricos entre los cuales debían oscilar las excentricidades y las inclinaciones mutuas de las órbitas de los planetas. Tan importantes trabajos llamaron la atención de Arago y de otros sabios, y, siguiendo los consejos del primero, emprendió la revisión de las tablas de Mercurio, publicando en 1843 el resultado de sus trabajos, que evidenciaba una manifiesta superioridad, lo mismo en claridad que en concisión, sobre los de sus predecesores. Después se ocupó en los cometas periódicos, especialmente de los dos descubiertos por Faye en 1843 y por Vico en 1844, examinando las perturbaciones de ambos y demostrando, contra lo que se había dicho, que el primero no tenía nada de común con el descubierto por Lexell en 1770, ni el segundo con el de Ticho-Brahe (1585). En 1846 ingresó en la Academia de Ciencias, sección de astronomía, como sucesor de Cassini. Estos trabajos habían valido á VERRIER una envidiable reputación entre los hombres de ciencia, pero la revisión que, por consejo de Arago, emprendió de las tablas planetarias de Urano hicieron su nombre popular. Hay que tener en cuenta que las posiciones reales de dicho planeta estaban en desacuerdo con las que indicaba la teoría, y para explicar tal anomalía se había emitido, en distintas ocasiones, la hipótesis de la existencia de un nuevo planeta de grandes dimensiones que debía de producir por su atracción las perturbaciones señaladas. VERRIER redactó nuevas efemérides y pudo convencerse de la exactitud de aquella idea, determinando por medio del cálculo la posición del cuerpo perturbador. El 31 de Agosto de 1846 anunció públicamente á la Academia la situación que el nuevo planeta ocuparía en el cielo el 1.° de Enero, y tres semanas después el astrónomo Galle, de Berlín, lo encontró á cincuenta y dos minutos del punto indicado. Como antes decimos, este descubrimiento popularizó el nombre de VERRIER en toda Europa, cuyas academias principales se honraron admitiéndole entre sus socios y en la de Ciencias de París se creó una cátedra de astronomía para él. Sin embargo, el descubrimiento de Neptuno, que este nombre se dió al nuevo planeta, le fué disputado por el inglés Adams, que desde 1841 había emprendido trabajos análogos á los de VERRIER, que le habían conducido á idénticos resultados antes que el astrónomo francés, pero sus trabajos fueron publicados posteriormente y la Sociedad Real de Londres, llamada á decidir, partió entre ambos la medalla Copley. En 1849 fué elegido individuo de la Asamblea legislativa y adoptó la política del Gobierno; pero, como carecía de elocuencia, no adquirió la preponderancia á que sus méritos le hacían acreedor, si bien formó parte de algunas Comisiones. Después del golpe de Estado de 1851 fué nombrado inspector general de la enseñanza superior é individuo del Consejo de perfeccionamiento de la Escuela Politécnica, aplicándose á imprimir una dirección nueva á los estudios científicos, pero la intemperancia de su carácter y su falta de tacto hicieron fracasar sus proyectos. Nombrado director del Observatorio á la muerte de Arago (1854), quiso llevar á dicho establecimiento su afán de reformas, bien orientadas casi todas ellas, pero que se estrellaron porque se había malquistado con sus compañeros. Fueron tales las quejas que se produjeron contra su despotismo, que en 1870 fué depuesto de su cargo, en el que se le reintegró tres años más tarde, si bien con ciertas restricciones. En 1889 se le erigió una estatua de bronce frente al Observatorio. Con ser tan importante el descubrimiento de Neptuno, no es el principal hecho de la carrera científica de VERRIER; lo que constituye su mayor timbre de gloria es la revisión completa de las tablas de los movimientos planetarios, á cuya labor consagró treinta y cinco años de su vida, hasta conseguir mejorar todas las que se habían hecho anteriormente. Son también notables sus trabajos sobre los cometas periódicos, las estrellas fugaces, la hipótesis de uno ó muchos planetas intramercuriales, etc. Contribuyó también á la creación del servicio meteorológico y fundó los *Annales de l'Observatoire de Paris,* en los que publicó los resultados de sus trabajos sobre la teoría de los movimientos planetarios. Colaboró, además, en la *Connaissance des Temps, Comptes Rendus de l'Académie des Sciences de Paris* y *Journal,* de Lionville, publicando aparte: *Mémoire pour la détermination des inégalités séculaires des planètes* (París, 1841); *Théorie du mouvement de Mercure* (París, 1845); *Recherches sur les mouvements de la planète Herschel* (París, 1846); *Mémoire sur les variations séculaires des éléments des orbites pour les sept planètes principales* (París, 1847), y *Examen de la discussion soulevée au sein de l'Académie des Sciences au sujet de la découverte de l'attraction universelle* (París, 1869).

Urbano Juan José Le Verrier

*Bibliogr.* Aoust, *Le Verrier, sa vie et ses travaux* (París, 1877); Bertrand, *Éloge historique de Le Verrier* (París, 1879); Brault, *Le Verrier, météorologiste* (París, 1880); Emmanuel, *La Camarilla scientifique* (París, 1865); *Religion et tolérance de M. Le Verrier* (París, 1865) y *Exposé sommaire des recherches astronomiques de Le Verrier* (París, 1845); Instituto de Francia, *Discours aux funérailles de Le Verrier* (París, 1877), y *Discours prononcés à l'inauguration de la statue de Le Verrier* (París, 1889); T. Quaranta, *Monumentum Urbani Leverrier* (París, 1845); Tisserand, *Les travaux de Le Verrier.*

**VERRIÈRE** (LA). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Rambouillet, cantón de Chevreuse; 70 h.

VERRIÈRE-LA-GRANDE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Saona y Loire, dist. de Autun, cant. y á 6 kms. NE. de Saint-Léger-sous-Beuvray, sit. en un valle del Morvan Meridional, junto al riach. de Grandes-Verreries, afl. der. del Arroux (cuenca del Loire), á 345 m. de altitud; 400 h. Á 2 kms. NO., en una colina de 545 m. de elevación, se hallan las ruinas del castillo de Glenne ó Roche-de-Glenne, antes sede de una importante baronía.

VERRIÈRE-LA-PETITE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Loire, dist. de Autun, cant. y á 7 kms. SO. de Lucenay-l'Évêque, sit. en un valle meridional del Morvan, junto al Selle, afl. der. del Arroux (cuenca del Loire), á 365 m. de altitud; 230 h. Canteras de fluorina, llamadas de Voltenne, de donde proceden las balaustradas de la Ópera de París.

**VERRIÈRES.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. de Vouziers, cant. del Chesne; 150 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Aube, dist. de Troyes, cant. y á 9 kms. OSO. de Lusigny, sit. junto á la rib. der. del Sena, á 120 m. de altitud; 360 h. Iglesia del siglo XVI con hermosas vidrieras del Renacimiento. Capilla y vidrieras de esta misma época en el interesante castillo moderno de Saint-Aventin. || Pobl. en el dep. del Aveyron, la cual antes de 1880 daba nombre al municipio llamado actualmente Sébrazac. || Pobl. y mun. en el dep. del Aveyron, dist. de Millau, cant. de Saint-Beauzely; 650 h. || Pobl. y municipio en el dep. del Charenta, dist. de Cognac, cantón de Segonzac; 550 h. || Pobl. en el dep. del Loire, dist., cant. y á 7 kms. SO. de Montbrizon, sit. junto á las fuentes del Vidrezonne, afl. izq. del Curaise (cuenca del Loire por el Mare), en la vertiente oriental de los Montes Forez, á 850 m. de altitud; 250 h. (1,270 con el municipio). Interesante iglesia gótica del siglo XVI. Casas antiguas. Pequeño seminario. Manantial de agua mineromedicinal. || Pobl. y mun. en el dep. del Marne, dist. y cant. de Sainte-Ménéhould; 600 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Orne, dist. de Mortagne, cant. de Nocé; 780 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Puy-de-Dôme, dist. de Issoire, cant. y á 7 kms. OSO. de Champeix, sit. junto al Couze de Champeix, afl. izq. del Allier (cuenca del Loire), á 560 m. de altitud; 110 h. Castillo del siglo XV. Torreón en ruinas. Puente que se cree de origen romano. Hermosas gargantas del Couze. || Pobl. en el dep. del Vienne, dist. de Montmorillon, cant. y á 10 kms. ONO. de Lussac-les-Châteaux, sit. en una colina que domina el Dive de Verrières ó de Mortemer, tributario izq. del Vienne (cuenca del Loire), á 120 m. de altitud; 430 h. (1,100 con el municipio). Gruta prehistórica. Fáb. de paños. Explotación de una mina de hierro.

VERRIÈRES-DU-GROSBOIS. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Baume-les-Dames, cant. de Vercel; 50 h.

VERRIÈRES-DU-JOUX (LES). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist., cant. y á 7 kms. E. de Pontarlier, sit. junto á la frontera suiza y á oril. de un riachuelo que se pierde en el subsuelo, entre dos crestas del Jura, á 919 m. de altitud; 700 h. Numerosos talleres de relojería. Á 1 km. NE. de la población existe otra llamada igualmente Verrières. Est. de la l. f. de Pontarlier á Neuchatel.

VERRIÈRES-LE-BUISSON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. y á 4 kms. NNE. de Palaiseau, sit. entre el Buisson de Verrières y el Bièvre, afl. izq. del Sena, á 108 m. de altitud; 1,100 h. (1,400 con el municipio). Iglesia de los siglos XIII y XV. Gran cultivo de flores. Taller de cerrajería. Al O., á una altura de 160 m., se halla una meseta cubierta por el bosque llamado Buisson de Verrières. Esta meseta, cuyos bordes son muy escarpados, excepto los de la parte septentrional que se unen con la meseta de Châtillon, está protegida por un reducto y dos baterías que pertenecieron á la línea de defensa de París.

**VERRIEST** (HUGO). *Biog.* Escritor holandés, n. en Deerlijk en 1840 y m. en 1918. Abrazó el estado eclesiástico, pero sus ideas políticas le perjudicaron notoriamente en su carrera, pasando la mayor parte de su vida en una parroquia humilde. Logró, sin embargo, fama por sus obras: *Leven en dood* (1877); *Opwondel* (1903); *Regenboek uit amdere Kleuren* (1904), *Drij geestelijke voordrachten* (1905) y *Twinting vlaamsche Koppen.*

**VERRILIA.** f. *Zool.* (*Verrillia* Andres). Género de pólipos antozoarios del orden de los hexántidos ó actinántidos, suborden de los zoántidos, dedicado á Verrill, que su autor separa del género *Epizoanthus* y que se caracteriza por presentar los tentáculos con dos tubérculos en la base. Vive en las costas americanas del Pacífico.

**VERRILL** (ADDISON EMORY). *Biog.* Zoólogo norteamericano, n. en Greenwood el 9 de Febrero de 1839. Estudió en el *Harward College*, en el que se graduó en 1862, y desde 1864 hasta 1907 fué profesor del Museo de Zoología comparada, habiéndolo sido también de la Universidad de Wisconsin. Desde 1860 se dedicó á investigar la fauna invertebrada de la costa del Atlántico, especialmente los pólipos, equinodermos y moluscos, de los que reunió magníficas colecciones. De 1871 á 1887 organizó numerosas expediciones científicas y de 1869 á 1920 dirigió el *American Journal of Science.* Aparte de numerosas Memorias y artículos, ha publicado: *Revision of the Polypi of the Eastern Coast of the United States* (1866); *On the parasitic habits of crustacea* (*Americ. Natur.*, 1869); *On the food and habits of some of our marine fishes* (*Americ. Natur.*, 1871); *The Invertebrate Animals of Vineyard Sound and Adjacent Waters* (1873); *The Cephalopods of the Northeastern Coast of America* (1879-80); *The Bermuda Islands* (1903); *Zoology of the Bermuda Islands* (vol. I, 1903); *Geology and Paleontology of the Bermudas* (1906); *Coral Reefes of the Bermudas* (1907); *The Shallow Water Starfishes of the North Pacific Coast* (1914); *The West Indian Starfishes* (1915); *The Alcyonaria and Actinaria of Canadian Arctic Expedition* (1921); *Crustacea of Bermuda* (1923), y *Alcyonaria of the Blake Expedition* (1925).

VERRILL (ALFEO HYATT). *Biog.* Naturalista norteamericano, hijo de Addison, n. en New Haven el 23 de Junio de 1871. Estudió en la *Hopkins Grammar School* de su ciudad natal y en el Colegio de Bellas Artes de Yale. En su doble calidad de dibujante y escritor llevó á cabo numerosas expediciones científicas, durante las cuales visitó las Bermudas, América Central y otros países. En 1902 inventó el autocromo ó fotografía en colores naturales. Ha publicado: *Knots, Splicers and Rope Work* (1912); *Gesdene Enginers* (1913); *Porto Rico Past and Present* (1914); *Cuba Past and Present* (1914); *South and Central Am. Trade Conditions* (1914); *An American Crusoe* (1914); *Marconed in the Forest* (1915); *The Real Story of the Whaler* (1915); *A. B. C. of Motor Driving* (1915); *Boy Collector's Handbook* (1915); *Isles of Spice and Palm* (1915); *Boy's Outdoor Vacation Book* (1915); *The Amateur Carpenter* (1915); *Cruise of the Cormorant* (1915); *M. Morgan's Wake* (1916); *Uncler Abner's Legacy* (1916); *Pets for pleasure and profit* (1916); *Book of the motorboat* (1916); *Book of the Sailboat* (1916); *Ocean and Its Mysteries* (1916); *Jungle Chums* (1916); *Golden City* (1917); *Book of Camping* (1917); *Book of the West Indies* (1917); *Getting Together with Latin America* (1918); *Trail of the Cloven Foot* (1918); *Trail of the White Indiana* (1920); *Rivers and Their Mysteries* (1920); *Panama Past and Present* (1920); *Islands and Their Mysteries* (1920); *House Radio* (1922); *Radio for Amateurs* (1922); *Deep Sea Hunters* (1923); *Boy Adventures Series* (1923); *Real Story of the Pirate* (1923); *In the Wake of the Buccaneers* (1923); *Love Stories of Famous Pirates* (1924); *Smugglers and Smuglink* (1924), y *Deep Sea Hunters in South Seas* (1924).

**VERRILLON.** *Mús.* Variedad francesa, también llamada *Vermillón*, del conocido instrumento que se forma con vasos ó copas de cristal, afinados en escala, y que se tañe bien con los dedos impregnados de resina ó con un macillo de corcho. Los alemanes lo llaman *Glasharmonica.*

**VERRINA.** adj. Dícese de las oraciones pronunciadas por Cicerón contra Verres. Ú. t. c. s. V. VERRES (CAYO LICINIO).

**VERRINES-SOUS-CELLES.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Deux-Sèvres, dist. de Melle, cantón y á 4 kms. SSO. de Celles, sit. junto al Belle, tributario der. del Boutonne, afl. der. del Charenta, á 102 m. de altitud; 350 h. (1,330 con el municipio). Curiosa iglesia del siglo XII.

**VERRIO** (ANTONIO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Lecce en 1639 y m. en Hampton Court el 17 de Junio de 1707. Hizo sus estudios en Venecia y adoptó la factura de los maestros de aquella escuela, ignorándose de quién fué discípulo. Después de trabajar en diferentes ciudades italianas, visitó el Mediodía de Francia, deteniéndose algún tiempo en Toulouse, donde ejecutó una obra para el altar mayor del convento de Carmelitas, que se ha considerado como su mejor trabajo. Á continuación marchó á Inglaterra llamado por Carlos II, que le encargó el decorado al fresco del castillo de Windsor, obra en su mayor parte destruída. Aunque no quedó muy satisfecho aquel monarca de este trabajo, colmó al artista de honores, dándole habitación en el parque de Saint James. Á la muerte de Carlos II siguió disfrutando el favor de su sucesor, Jacobo II, para quien ejecutó el decorado de la capilla católica de Windsor. Su fidelidad á la casa Stuart le hizo rehusar los encargos de Guillermo III, renunciando el cargo de su pintor de cámara; pero más tarde, gracias á los buenos oficios de su protector lord Exéter, para quien había hecho diferentes trabajos en Burleigh y en Chatsworth, especialmente un cuadro de altar para la capilla de este castillo, aceptó el encargo de aquel monarca de que ejecutase el decorado de la escalera de honor de Hampton Court. En los últimos años de su vida, ya ciego, la reina Ana le concedió una pensión de 200 libras. Entre sus obras se citan: *Matrimonio de la Virgen* y *San Félix de Cantalicio*, que se conservan en el Museo de Toulouse.

VERRIO FLACCO (MARCO). *Biog.* Gramático romano, liberto, maestro del nieto de Augusto, m. de edad muy avanzada después del año 14 d. de J. C. De su obra principal *De verborum significatu*, puesta en orden alfabético, ha llegado á nosotros solamente el extracto hecho por Festo, además de los fragmentos de su calendario de fiestas esculpido en mármol en Preneste (ed. de Th. Mommsen, en *Corpus inscript. latinorum*, vol. I).

**VERRIONDEZ.** f. Calidad de verriondo.

**VERRIONDO, DA.** (Etim. — Del lat. *verres*, verraco.) adj. Aplícase al puerco y otros animales cuando están en celo. || Dícese de las hierbas ó cosas semejantes cuando están marchitas, ó mal cocidas y duras.

**VERRIZ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Vizcaya, con 276 e. y albergues y 1,813 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Convento (El), barrio de..... | — | 16 | 139 |
| Olacueta, íd. á..... | 1'8 | 28 | 173 |
| Verriz, anteiglesia á..... | 0'9 | 16 | 69 |
| Grupos inferiores y e. diseminados ..... | — | 216 | 1,432 |

El censo de 1920 le asigna 2,118 h. Corresponde al p. j. de Marquina, dióc. de Vitoria, y está sit. en terreno llano, con pequeñas colinas ó cabezos que arrancan de los montes inmediatos y regado por arroyos afluentes del río Durango, cerca de la población de Durango. Produce cereales, hortalizas y frutas.

**VERRO.** (En estonio, *Voru;* en alemán, *Werro.*) *Geog.* Pobl. de la República de Estonia (antiguo gobierno ruso de Livonia), al E. de Valk, cortada por el Meridiano 27° E. de Greenwick, junto al pequeño lago Tammula ó Vagula-jaro, y la oril. der. de su emisario el Voo ó Vo, que des. en el lago Teploie, especie de estrecho que da comunicación á la parte N. del lago Peipus, conocida con el nombre de Gran Peipus ó lago de los Chudes, con la parte S. de la cuenca llamada Pequeño Peipus ó lago de Pskov; est. del f. c. de Pskov á Riga; 5,077 h. en 1922 (principalmente estonios y también alemanes, rusos, judíos, letones, etc.). Tenería, cervecería, activo comercio de lino y cereales. En los alrededores se encuentran las ruinas del castillo de los obispos de Dorpat. VERRO fué fundada en 1781 por orden de Catalina II; presenta la forma de un pentágono irregular.

**Bibliogr.** Struck, *Zum Gedächtniss der Feier des 100 jährigen Bestehens der Stadt Werro* (Dorpat, 1884).

**VERROCCHIO** (ANDRÉS DE MICHELE CIONE, llamado). *Biog.* Escultor, pintor y orfebre italiano, n. en Florencia en 1435 y m. en Venecia en 1488. Siendo aún niño, su padre, que explotaba un horno de ladrillos, lo colocó en el taller del platero Julián Verrocchio, y de su maestro tomó el nombre y el estilo

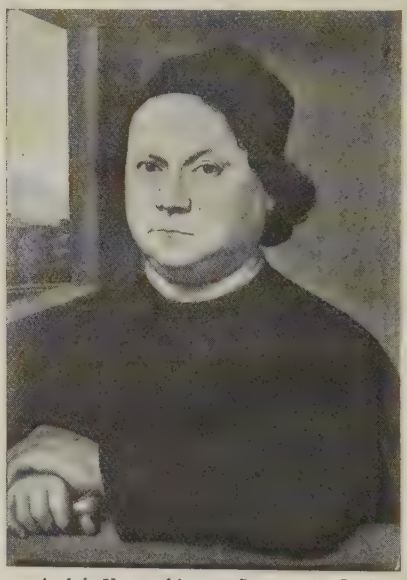

Andrés Verrocchio, por Lorenzo de Credi (Museo de los Oficios, Florencia)

en todas sus producciones de orfebre, pintor, escultor y hasta de arquitecto, pues como tal le vemos concurrir en 1467 para tomar parte, en unión de Desiderio da Settignano y Julián da Majano, en la construcción de una capilla en la Catedral de Orvieto.

*Verrocchio escultor.* Los maestros toscanos, que habían sido, á excepción de Ghiberti, esencialmente marmolistas, incluso los que, como Donatello, encontraron en el bronce un medio de expresión que tan bien se adaptaba á su espíritu, hubieron de recurrir para los trabajos de fundición á especialistas venecianos ó paduanos, hasta el día en que VERROCCHIO, uno de los espíritus más cuidadosos y uno de los maestros más concienzudos en todo lo que concierne á la teoría y técnica de su arte, había de realzar la gloria y fama de los broncistas florentinos. Desde 1464 había ya adquirido gran fama como fundidor de metales. En escultura trabajó bajo la dirección de Donatello. Acogido en la corte de los Médicis, en la cual parece ocupó

la vacante ocasionada por la muerte de aquél, fué su primera obra conocida la tumba de Cosme de Médicis, sencilla sepultura de dibujo geométrico (1464). En 1471 ejecutó para la sacristía de San Lorenzo el

Dibujo para una «Anunciación», original de Andrés Verrochio. (Museo Británico, Londres)

mausoleo de Pedro y Juan de Médicis, padre y tío de Lorenzo de Médicis; obra bien particular por cierto y la única quizá que existe en Italia de este género. Es, en efecto, una tumba en la que no hay ninguna figura, ni siquiera un símbolo religioso; una obra de platería pura, toda cubierta de flores y arabescos de bronce y piedras preciosas, que más parece cofrecillo destinado á guardar joyas que á recibir los despojos de un ser humano. Tratábase de levantar en un espacio vacío que existía entre la sacristía y una de las capillas laterales, el monumento consagrado *Patri patruo que*. La tumba consiste en un grande pero sencillo sarcófago de pórfido, decorado de ricos ornamentos de bronce; en el centro de una guirnalda de hojas de roble se lee el epitafio; sobre los bordes, ramajes también de bronce, y en la parte superior del sarcófago, un suntuoso remate de cuernos de la Abundancia y hojarasca cincelada. Esta tumba, levantada en la Sacristía de San Lorenzo, está colocada en la puerta que daba paso á la capilla contigua. VERROCCHIO, sin suprimir esta abertura, saca de ella el mejor partido posible para encuadrar el sarcófago, colocando en el espacio hueco que sobra un entrelazado de cuerdas en forma de cuadrícula y sobre el muro un rico marco compuesto de jarrones de flores y frutas á imitación de las orlas de Ghiberti, con la divisa *Semper* y en los que juegan desnudos amorcillos. Esta obra presenta el doble interés de ser, al mismo tiempo que el testimonio del espíritu de los Médicis á fines del siglo XV, uno de los ejemplos más preciosos del arte florentino decorativo. El orfebre que se había ya dado á conocer por un vaso ó cáliz, célebre desde su aparición entre los artistas y aficionados, *piena d' animali, di fogliame e d' altre bizzarie*, triunfó con aquella obra, y, sin duda, él mismo ejecutó también para la iglesia de San Lorenzo el pilón de la fuente del lavabo de la sacristía. Lorenzo de Médicis le encargó para su Villa de Carregi *El niño con el delfín*, que hoy está en el patio del Palacio Viejo, y el *David*, que en 1476 Lorenzo y Juliano cedieron á la Señoría de Florencia, la cual lo hizo colocar en la Sala del reloj, sobre un zócalo que todavía existe. Esta estatua de *David* es la primera figura que encontramos de VERROCCHIO. Tenía entonces cuarenta y un años, siendo probable que date de esta época, cuando, abandonando su oficio de platero, inició su carrera de verdadero escultor. Sin afirmar que esta obra sea copia ó imitación demasiado servil, es imposible no reconocer la relación que existe entre el *David* de VERROCCHIO y el *David* de Donatello. Las formas son diferentes, pero tienen el mismo estilo, la misma visión perfecta del natural, la misma delicada precisión y exquisita poesía. Es esta, con el *David* de Donatello, una obra única en su género, que tiene el gran encanto de expresar la idea de juventud, tan frecuentemente reproducida en el arte antiguo, y de una manera nueva, sin la menor imitación del modelo clásico. El artista que ve el natural con tal sentimiento de la forma y que sabe disponer las líneas de las piernas, variar la postura de los brazos, hallar aquella inflexión del cuerpo que da tan fielmente la idea de agilidad al cuerpo sin recurrir á esfuerzos inútiles, y que sabe encuadrar un rostro con los bucles de una amplia y sedosa cabellera, esculpir la finura de una boca y la valentía de la mirada, es sin duda un refinado maestro del arte moderno; uno de los que, sin desventaja, pueden ser comparados al maestro griego que esculpió el *Joven sacándose una espina*. Más enérgico, aunque menos directamente inspirado del antiguo, que el *David* de Donatello, marca de este modo una evolución decisiva en la escultura, siendo el precursor de un nuevo estilo. Sin embargo, este arte, que pudo haber sido fecundo en consecuencias, no tuvo imitadores. Si en pintura, especialmente en algunos desnudos de Perugino, se encuentra alguna influencia de este estilo, en vano buscaremos su huella en la escultura; y es porque un nuevo estilo, el estilo del Renacimiento, iba á detener en su evolución el arte delicado de VERROCCHIO. Esta

Busto de Juan de Médicis, en barro cocido policromado atribuído á Verrocchio

estatua, que pudo haber sido el punto de partida de toda una escuela, permaneció solitaria. Otra estatuilla hecha igualmente para Lorenzo de Médicis y que se aproxima por su manera al *David*, es el pequeño *Amor*

*cillo con un delfín*, que decoró en un principio una fuente en la Villa de Carregi y que hoy está en el patio de honor del Palacio de la Señoría. Es una deliciosa obra de fantasía como solamente Donatello y VERROCCHIO pudieron imaginar. Por comparación con el *David*, su estilo es menos marcado, las carnes más

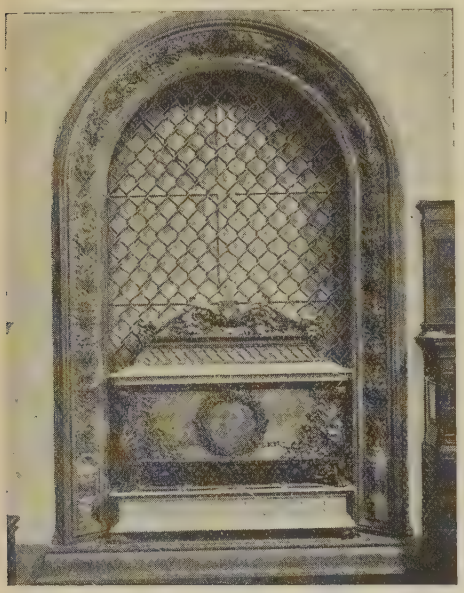

Monumento á Juan y Pedro de C. de Médicis, en la iglesia de San Lorenzo, de Florencia, obra de Andrés Verrocchio

fofas, el movimiento más flexible, indicando una época más avanzada, que anuncia el estilo de la *Madona* de Santa María Nuova. Los Médicis, que empleaban á VERROCCHIO en el decorado de sus fiestas (pues incluso modeló para ellos algunas máscaras de Carnaval), le encargaron también restaurar algunas obras antiguas de sus colecciones, especialmente un tarro en mármol de Marsyas; pero todas las tentativas para encontrar esta estatua han sido inútiles. Vasari describe minuciosamente el procedimiento de vaciado directo del natural empleado con frecuencia por VERROCCHIO. *Uso di formare*, dice aquél, *le cose naturali per poterli con piu commodità tenere innanzi e imitarle, cioè manipiedi, ginocchie, gambe, braccie e torsi*. Añade también el historiador biógrafo que asimismo modelaba los rostros de los cadáveres y que esta costumbre estaba tan extendida en Florencia que en casi todas las casas se veían mascarillas modeladas directamente del natural, *tanto ben fatti e naturali che paiono vivi*. Esta costumbre no era desconocida antes de usarla VERROCCHIO, pero en el siglo XV llegó á generalizarse y su influencia se encuentra en gran número de bustos y estatuas yacentes ó sepulcrales de aquella época. Existen asimismo una serie de medallones de cerámica en los Museos del Louvre y Victoria y Alberto, que parecen no ser otra cosa que mascarillas funerarias, apenas retocadas, y supone Courajod que la enigmática y graciosa cabeza de cera del Museo Wicar, en Lila, y de la cual es posible que fuese su autor Orsino, célebre modelista en cera, no tenga otro origen. Poco más ó menos por la época que el *David*, en 1477, VERROCCHIO modeló la *Tumba de Francesca Pitti*, mujer de Juan Tornabuoni, siendo en los monumentos funerarios en lo que se ocupó VERROCCHIO con preferencia cuando dejó de trabajar para los Médicis. En esta tumba le vemos por primera vez tallar el mármol y tratar los asuntos en bajorrelieve. No es posible dejar de observar cierta inexperiencia en los dos fragmentos que todavía subsisten de esta obra. Algunas figuras son algo cortas y su expresión es algunas veces demasiado semejante á una mueca, pero, á pesar de estos defectos, la obra tiene gran interés y es verdaderamente digna de su autor, porque se encuentran en ella eminentes cualidades: gran arte en disponer lógicamente las figuras con claridad y gran verdad en las actitudes, que únicamente puede darla una fiel observación del natural. Muerta en Roma de sobreparto, en Septiembre de 1477, Francesca di Lucca Pitti, mujer de Juan Tornabuoni, éste encargó á VERROCCHIO la tumba, que, según Vasari, fué puesta en Santa María Sopra Minerva, en Roma, pero probablemente no fué erigida en esta ciudad, encontrándose en el Museo Nacional de Florencia los dos bajorrelieves que ornaron el frontis del sarcófago, y en París, en la Colección André, cuatro *Virtudes* que decoraban la base. Uno de los bajorrelieves representa á Juan Tornabuoni recibiendo á un tiempo la noticia de la muerte de su mujer y la del nacimiento del hijo; el segundo, la muerte de Francesca Tornabuoni. Las dos escenas están representadas en el momento más culminante; en uno, la esposa de Tornabuoni, que acaba de dar á luz, yace sobre el lecho exánime, sostenida por las comadres, en tanto que otras mujeres corren gritando y desesperándose; en la parte derecha una mujer llega corriendo con los cabellos sueltos y la ropa flotando al viento; laméntanse las otras, y una, sentada en tierra, se oprime la cabeza con las manos, formando contraste con la que, igualmente sentada en el suelo, sostiene en su regazo al recién nacido. En el otro relieve vese á Tornabuoni que llega y que, juntando estrechamente las manos mira al niño que le presenta una vieja comadre; las mujeres que le rodean, inclinando el rostro, desvían la mirada ante el atormentador conflicto del dolor de la muerte y la alegría de la vida. En esta obra VERROCCHIO aparece bajo un aspecto nuevo, rebelde á la tradición del antiguo, decidido á representar la realidad de la vida en toda su crudeza. En cuanto á la forma, podría clasificarse como un barroco del Cuatrocientos, si la pesadez no fuese atenuada por la escrupulosa fineza de los detalles y la sinceridad de la expresión. Más barroco parece en las cuatro *Virtudes* de la Colección André, por los gruesos paños que las cubren; la *Fe*, con el cáliz; la *Esperanza*, con la cabeza levantada y las manos juntas en alto; la *Caridad*, con la cornucopia y el flamante vaso, y la *Justicia*, con la balanza y la espada. VERROCCHIO no era aún bastante hábil para vencer todas las dificultades de un asunto semejante, pero lo trató con todo el calor de su alma generosa y con fogosa expresión, que no encontraremos más en el mismo grado en otras de sus obras. Es esta, sin duda, obra de principiante, pero tal que sólo un gran artista podría ejecutarla.

De 1478 es el bajorrelieve de la *Degollación de san Juan Bautista*, hecho para el altar del Baptisterio. En este bajorrelieve, cincelado en plata, se encuentran todos los refinamientos del arte de VERROCCHIO: su exquisito gusto de platero, en las armaduras brillantemente ornamentadas; su ciencia de anatómico, en el desnudo del verdugo, y sus conocimientos de expresión, en las figuras del santo y en los grupos de los espectadores que les rodean. En 1483, después de largos años de trabajo, VERROCCHIO colocó en el Tabernáculo del Consejo de los Mercaderes, en Orsanmichele, su grupo la *Incredulidad de santo Tomás*, obra característica que por sí sola da á conocer la ciencia y sentimientos del artista mejor que todas las referencias de Vasari. Ante todo es digno de admirar en ella el sentimiento expresivo. Si bien es verdad, según dice Vasari, que VERROCCHIO tenía por naturaleza un temperamento

La Virgen con el Niño y un ángel. Obra de su taller. (Colección particular, Boston)

Cabeza de Cristo, del *Bautismo de Cristo*

Cabeza de San Juan, del *Bautismo de Cristo*

El bautismo de Cristo (Academia de Florencia)

algo frío, hay que reconocer que con la edad su espíritu se fué cultivando y ennobleciendo hasta alcanzar en esta obra la altura de Donatello y de Lucas della Robbia. No es posible encontrar nada más tierno y misericordioso que esta figura de Cristo presentando las llagas á su incrédulo discípulo, y difícilmente se hallarían rasgos de belleza más ideal. El mismo Leonardo da Vinci no pudo superarle. Mas si bien es verdad que VERROCCHIO llegó aquí á la más sublime altura del pensamiento, hay que reconocer también que la técnica tiene para él importancia excepcional. Otros artistas han alcanzado quizá igual altura en el arte de expresar sus pensamientos, pero sin duda ninguno se preocupó con tanta pasión de representar la forma. Desde el punto de vista del dibujo y modelado, este grupo es el punto culminante del arte escultórico, como la *Gioconda* lo es en la pintura. Donatello, Ghiberti y Lucas della Robbia se preocuparon, de una manera más general, de la observación de la forma, pero ninguno de ellos se aplicó al estudio de los detalles con el amor y conciencia que VERROCCHIO. Basta observar las cabezas de Cristo y santo Tomás, la naturalidad de sus cabelleras y, sobre todo, las manos y los pies. La mano de Cristo enseñando sus llagas es de admirable justeza de movimiento, y quizá no encontremos en el arte un pie más bello que el de santo Tomás, no desmereciendo en nada con las más perfectas obras maestras de la antigüedad. En este grupo la parte más original y personal de VERROCCHIO es el plegado de los paños: los dos mantos, el de Cristo y el del Apóstol. Jamás ningún ropaje ha sido tratado de manera tan fiel que parezca imitación del natural, pues en los dos mantos se adivinan dos clases de tejidos diferentes, dando la sensación de ser el del santo de un paño más flexible y quebradizo según lo que se dobla en múltiples y pequeños pliegues, mientras que el de Cristo se dobla de manera más amplia y majestuosa. VERROCCHIO creó con esto verdaderamente un estilo y durante un cuarto de siglo la mayor parte de los artistas florentinos, en particular los pintores, hacían sus ropajes *á la manera de Verrocchio;* baste recordar los maravillosos dibujos de ropajes hechos por Leonardo, dibujos que parecen copias del manto del Cristo de VERROCCHIO. Para llegar á tal perfección en la copia del natural tuvo VERROCCHIO que recurrir á nuevos medios. La memoria, la observación, el estudio del modelo vivo, métodos que habían servido á sus predecesores, no podían satisfacerle. La memoria era insuficiente para cincelar los pliegues con tanta verdad, siendo imposible, por otra parte, obtener del modelo vivo poses lo suficiente largas y de rigurosa inmovilidad durante el tiempo necesario para que el artista pudiese acabar su obra. Fué necesario encontrar un procedimiento para conservar en los paños las mismas formas durante días y aun semanas; era necesario inmovilizarlas para poderlas estudiar como un pintor estudia una naturaleza muerta y para ello había que substituir el modelo vivo por un soporte inmóvil, el maniquí. Pero éste, que presta grandes servicios al artista que desea estudiar con comodidad los pliegues de un ropaje, tiene graves inconvenientes, pues, por perfecto que sea, nunca tendrá la flexibilidad de las formas vivas ni sostendrá los paños con la gracia ni naturalidad que el cuerpo humano. Resulta, pues, inevitablemente del empleo del maniquí, á menos que sea mucha la habilidad del artista, cierto aire ficticio y dureza, de modo que si el ropaje está reproducido con tanta fidelidad como si fuese hecho directamente de un vaciado, en cambio debajo no se sienten las formas del cuerpo humano, alejando al artista de la verdad. En la obra de VERROCCHIO estos defectos son casi invisibles, pudiendo decirse que el ropaje del Cristo, si bien tapa el cuerpo, deja adivinar la vida de las formas. Algunos críticos dicen ser muy discutible que semejante habilidad en presentar los menores pliegues de los paños no sea cualidad contraproducente, siendo preferible la bella simplicidad de Nanni di Banco, cuyos ropajes marcan con tanta nobleza las grandes líneas del cuerpo. Pero la influencia de VERROCCHIO contribuyó más que nada á crear en las escuelas escultórica y pictórica

Testa de David, por Andrés Verrocchio
(Museo Nacional, Florencia)

esta minuciosidad contra la que los maestros del siglo XVI, Miguel Ángel y Rafael, reaccionaron con tanta energía. En 1473 fué sacada á concurso por la villa de Pistoya la *Tumba del cardenal Forteguerri* y se aceptó el proyecto presentado por VERROCCHIO; pero como los gastos que ocasionaba eran demasiado crecidos, sólo en 1477, después de largas vacilaciones, recibió el artista el encargo definitivo de este trabajo. Compónese el monumento, en la parte superior, de una figura de Cristo en el centro de una gloria sostenida por cuatro ángeles y debajo de éstos las tres Virtudes teologales. Estos grupos están de tal modo ligados que parecen formar uno solo, y como las Virtudes tienen las mismas dimensiones y parecidas actitudes y movimiento que los ángeles, la obra aparece confusa y complicada, pero, por otra parte, el conjunto ofrece un efecto suntuoso y muy rico, que debió de ser del agrado de VERROCCHIO. Es probable que éste no pusiera en la ejecución de esta obra el mismo cuidado que en otros de sus trabajos y encargara la mayor parte de ella á sus discípulos. Para demostrarlo basta examinar las manos y los pies, hechos con bastante descuido, siendo precisamente en las obras de VERROCCHIO estas partes las tratadas con mayor cuidado. Que VERROCCHIO no hizo toda la obra por sí solo, lo demuestran también ciertos ropajes que parecen modelados demasiado de prisa, tal como el del ángel de la izquierda. Pero á pesar de todos los defectos de este monumento, se encuentran partes deliciosas que él mismo debió de ejecutar, como la cabeza del ángel de la derecha y toda la figura de la *Esperanza*. En estas dos figuras, más que en ninguna otra obra del artista, se encuentran aquel tipo de belleza que le es peculiar, aquel sentimiento de gracia melancólica y aquella pureza de rasgos que después siguieron Perugino y Leonardo. Las tres figuras superiores son las partes menos bellas del monumento. Algunos biógrafos creen que éste no fué terminado sino después de haber hecho el grupo de *La incredulidad de santo Tomás*, esto es,

después de 1483, porque los ropajes de los ángeles y las Virtudes son consecuencia de la exageración del estilo creado por él en esta obra, teniendo en cuenta también que la cabeza del Cristo del monumento Forteguerri es copia del Cristo de la obra antes mencionada. Como segunda prueba en favor de la fecha posterior de este monumento, basta considerar lo que hacía VERROCCHIO antes de 1483. En 1477, en el monumento Tornabuoni no se ven trazas de complicación en los ropajes, ni había encontrado aún aquel tipo de belleza que se admira en algunas figuras del monumento Forteguerri. Esta tumba, tal como hoy se ve, no fué ejecutada toda por VERROCCHIO y sus discípulos, pues habiendo quedado sin terminar, fué encomendada á Lorenzetti, quien hizo la figura de la *Caridad*, y solamente dos siglos más tarde la terminó Gaetano Mazzoni, al cual se debe el busto del cardenal y los mezquinos angelitos que lloran á sus lados, así como, sin duda, toda la parte de arquitectura que rodea el monumento. No se puede adivinar respecto de esta tumba, tal como existe hoy, cuál fué la primera concepción de VERROCCHIO, y, sobre todo, si en ella tuvo intención de representar la figura del cardenal difunto y en qué lugar la quería colocar. El Museo Victoria y Alberto, de Londres, posee una reproducción en barro que se tiene como el proyecto mismo hecho por VERROCCHIO, y se comprende cuál sería su importancia si su autenticidad fuese indiscutible. Es este uno de los puntos más delicados en la historia de la escultura, pues ciertas obras que se nos presentan como bocetos ó proyectos debidos á las manos de los grandes maestros son muy discutibles. Los principales museos de Europa, con razón ó sin ella, han reunido cierto número de estas obras, y el mero hecho de verlas en los museos de Londres ó de Berlín les da tal importancia que es imposible pasarlas en silencio. La reproducción existente en el Victoria y Alberto tiene, como el monumento definitivo, los mismos grupos de ángeles y Virtudes, pero los dos grupos están más claramente aislados, y por una notable modificación, en la parte inferior en medio del grupo de las Virtudes, el cardenal está representado de rodillas y orando, resultando de este modo muy perfectamente acabado. Pero las razones para dudar de su autenticidad son muy graves. El proyecto de Londres está hecho como un verdadero boceto, á medio terminar, y si bien es verdad que los artistas modernos tienen costumbre de hacer semejantes bocetos, falta saber si los del siglo XV obraban del mismo modo, y sobre todo si los que trabajaban con miras á un concurso se contentaban con presentar los proyectos tan insuficientemente estudiados. Los proyectos de Brunelleschi y de Ghiberti para las puertas del Baptisterio bastan para demostrar lo contrario. En el bajorrelieve de Londres todas las figuras están descuidadas y algunas, especialmente la *Fe*, son muy incorrectas de formas y cubiertas muy groseramente. Por otra parte, sorprende no encontrar en ninguno de los rostros aquellos rasgos característicos de VERROCCHIO que se admiran en el monumento de Pistoya. Además, y esta es la razón principal para dudar, la figura del cardenal que se ve en el relieve de Londres y que no existe en el monumento de Pistoya, no pertenece al estilo florentino del siglo XV. Por la primera vez en dicho siglo, Pollaiuolo, en 1498, en la tumba de Inocencio VIII, representa al personaje en cuestión, pero no se olvida de colocarle acostado sobre el sarcófago. Si VERROCCHIO, en 1473, hubiese tenido esa bella idea de representar al difunto, no después de su muerte, sino en el apogeo de su vida, habría sido extraño que hubiese renunciado á ella en la ejecución del monumento definitivo, y no se comprende que esta idea hubiera tardado tanto tiempo en reaparecer en la escuela florentina. Es evidente que, en el monumento, tal como fué ejecutado, nada hace suponer la voluntad de acercarse al proyecto de Londres. Las figuras de la *Fe* y de la *Esperanza* están tan cerca una de la otra que sería difícil encontrar espacio para colocar una figura arrodillada. En el monumento de Pistoya, si hubiese de colocarse una figura, únicamente podría ser una figura yacente. Debe recordarse que este relieve en barro entró en el Victoria y Alberto con la Colección Gigli-Campana, colección muy desigual que, si bien dotó á ese Museo de piezas tales como *Cristo llorado por los ángeles* y *Cristo entregando las llaves á san Pedro*, dos obras maestras de Donatello, en cambio lo llenó de una serie de obras apócrifas; no así los dos ángeles en barro cocido llevados al Louvre con la Colección Thiers, en donde se ve en seguida el pensamiento y la mano de VERROCCHIO.

Friso decorativo en mármol, por Andrés Verrocchio
(Antiguo Museo Real, Berlín)

La última obra que labró VERROCCHIO fué la justamente célebre estatua del *Colleone*, que le fué encargada en 1479 por la República de Venecia. Abrióse una especie de concurso y VERROCCHIO envió desde Florencia un modelo en cera del caballo, que en 1481 fué expuesto en Venecia al mismo tiempo que otros dos proyectos, uno de Bellano, antiguo colaborador de Donatello en Padua, y el segundo de Leopardi, decidiéndose adoptar el caballo de VERROCCHIO y el jinete de Leopardi. Enterado aquél de la decisión de la Señoría, y estando á punto de vaciar su modelo en bronce, dándose por ofendido, según dice Vasari, rompió la cabeza y las patas del modelo y se marchó; siendo llamado después, se entregó de nuevo al trabajo, mas durante las operaciones de fundición contrajo un fuerte resfriado que le ocasionó la muerte. El 25 de Junio, sintiéndose muy grave, dictó su testamento, designando especialmente para acabar el trabajo de la estatua ecuestre á su discípulo Lorenzo di Credi, á quien recomendó humildemente, á ese efecto, al dux de Venecia. Lorenzo fué, en efecto, designado para concluirla, pero espantado ante la dificultad de la tarea y su responsabilidad, cedió sus derechos á Giovanni Andrea di Domenico, salvo el parecer del Gobierno veneciano, pero el asunto no siguió adelante y el 25 de Septiembre la Señoría confiaba á Alejandro Leopardi el cuidado de acabar el trabajo, como así lo hizo, erigiéndose en 1495 la estatua sobre un magnífico pedestal, en un ángulo de la plaza de San Zanipolo. Al hacer la estatua de Bartolomeo Colleoni, VERROCCHIO no representó al condotiero con la cabeza descubierta, ni decoró su armadura como la de los emperadores: sencillo, soberbio, potente, puesta la punta del pie en el estribo, avanza amenazador. Cubierta la ca-

beza con un casco que rodea el rostro fiero de ángulos agudos, el rudo guerrero arruga el entrecejo que sombrea sus relampagueantes ojos. No presenta la imagen triunfante de Hackwood ó de Nicolás de Tolentino, como los pintaron Andrea del Castagno y Paolo Uccello en Santa María del Fiore; no es el héroe romano resucitado, glorificado por Donatello en la plaza del Santo en Padua, sino el caudillo que desafía los peligros, asombro de los suyos y terror del enemigo. La energía del movimiento contrasta con la rizada crin, la decorada gualdrapa y los arreos de gala. Cuando la estatua fué puesta en su pedestal pudo verse en la cincha, bajo el vientre, el nombre del autor: ALEXANDER LEOPARDUS V(ENETVS) F. OPUS., llamado más tarde Alejandro del Caballo. Este se sometió bastante al modelo de VERROCCHIO, pero lo redujo á corcel de torneo, introduciendo las modificaciones que le parecieron propias para dar solemnidad y riqueza al monumento. Aunque Leopardi tuvo derecho de haber colocado allí su firma como fundidor y cincelador *con sua lima a perfectione condusse*, á VERROCCHIO corresponde la paternidad del monumento. Quizá ningún otro de los que se ven en las plazas públicas está más harmoniosamente presentado ni dispuesto en lugar más á propósito para realzar su valor, ni de manera más sorprendente, siendo unánime la admiración que produjo. Sin embargo, los especialistas en asuntos caballísticos dicen que el jinete, á pesar de su valiente y fiero continente, poco partido podría sacar de semejante montura, no pudiendo compararse con el Gattamelata de Donatello, más directamente inspirado del antiguo. Con todo, esta estatua es única en Florencia, siendo de notar que representa más bien la energía moral que la fuerza física; la idea del poder está expresada más bien por la actitud y la mirada que por la fuerza muscular.

Bode propuso recientemente atribuir á VERROCCHIO una pequeña placa de bronce que hay en la iglesia del Carmen en Venecia, representando la *Lamentación sobre el cuerpo de Cristo*. En la parte derecha de este relieve están representados el duque de Urbino y su hijo. Bode, por la edad que representan estos personajes, supone, con mucha razón, que la obra fué hecha hacia 1474; por tanto, tendríase así la primera obra conocida del artista, participando de la influencia de Donatello, como obra de su juventud. De las estatuas de plata que hizo VERROCCHIO, *Los Apóstoles*, una de sus obras más importantes de orfebrería encargada por el papa Sixto IV para el altar de San Pedro en Roma, se ignora su paradero. La *Madonna* de barro cocido del Museo del Hospital de Santa María Nuova es el tipo más característico de las de VERROCCHIO. La figura de la Virgen con sus cabellos echados sobre la cabeza, dejando al descubierto la frente y ligeramente ensortijados en las sienes y cuyo velo aumenta la soltura de éstos es un tipo de mujer creado por el artista y que con frecuencia aparece imitado en el arte florentino, así como también son creación suya aquellos niños gordezuelos, tipo muy distinto de los de Desiderio y Rosellino, y de donde se derivan los de Leonardo y en particular los de Lorenzo di Credi. En cuanto á los paños, bastará recordar lo dicho al hablar de *La incredulidad de santo Tomás*. Una réplica de esta *Madonna*, ejecutada en mármol, puede verse en el Museo del Bargello, pero está muy lejos de tener el encanto espontáneo de la Virgen del Hospital. Quizá pueda considerarse como la obra de un discípulo que trabajó en el taller de VEROCCHIO. En el Hospital de San Giacomo, en Roma, hay incrustada en los muros de una escalera una pequeña y hermosa Madona en la que se ve la firma Andrea. Con ser varios los artistas de fines del siglo XV que llevaron este nombre, como Andrea Bregno, Andrea Sansovino y VERROCCHIO, se atribuye con gran probabilidad á este último. Una de las más bellas y delicadas obras de VERROCCHIO es el *Busto de una joven con unas flores*, del Museo Bargello. Este busto es de mayores dimensiones que los otros. El artista, en lugar de cortar el busto por debajo de los hombros, desciende hasta la cintura y dobla los brazos hacia arriba para poder dibujar las manos. Aunque la actitud del busto es de encantadora elegancia y la cabeza, á la que encuadran hermosos bucles, está iluminada por la más fina de las sonrisas, desaparecen todas estas cualidades ante la prodigiosa belleza de las manos, cuyos afilados dedos demuestran incomparable comprensión de la forma femenina, siendo únicas en su género, hasta el punto de que las manos más bellas del arte griego resultan vulgares en comparación con las de esta patricia florentina que VERROCCHIO supo ver y reproducir con tanto amor y arte. La Colección Dreyfus posee un admirable *Busto de mujer* de una gran finura y la más exquisita poesía, que con justicia se atribuye también á VERROCCHIO, como á este artista pertenece igualmente un hermoso *Retrato de mujer*, en bajorrelieve, del Museo de Berlín. El Museo del Bargello guarda un precioso *Busto de hombre joven* que durante mucho tiempo se atribuyó á Pollaiuolo. Algunos críticos, en particular Bode, creen que el estilo de este artista es más rudo y nervioso que el de aquél, debiendo, pues, suponer que pertenece á un artista más delicado en su manera.

*Verrocchio pintor.* En la pintura VERROCCHIO fué discípulo de Alejo Baldovinetti. Sus obras en este arte fueron también notables, aunque poco numerosas. Sábese únicamente que, en 1468, pintó, para la célebre justa cantada por Pulci, en el estandarte de Lorenzo de Médicis, á Lucrecia Donati debajo del arco iris y el sol, vestida de azul con flores de oro, en acción de

Geniecillo de la fuente del Palacio Viejo de Florencia
por Andrés Verrocchio

entretejer una guirnalda de laurel. Hacia fines de 1469 VERROCCHIO presentó un diseño de la *Fe* para la Sociedad de Mercaderes de Florencia, en competencia con Pollaiuolo, dibujo que no fué aceptado en la Sociedad. Al año siguiente (1470) volvió á dedicarse á la pintura

por la época en que Leonardo da Vinci entró en su estudio; mas en todos los documentos de aquella época se le llama *scharpellatore* (picapedrero) ó bien en general *scultore*, alguna vez *oréfice* y una sola vez

Cabeza de la estatua de Colleoni
por Andrés Verrocchio

*intagliatore*. Conviene decir que, por excepción, dejó los cuidados relativos al orfebre y al fundidor de bronce para entregarse á la pintura; y ya en la edad madura nos lo presenta Vasari aplicándose á pintar «no pudiendo la fama de Andrea ir más allá ni crecer más en aquella profesión, como persona á quien no bastaba ser excelente en una sola cosa». Mientras Leonardo da Vinci era todavía nuevo en su taller, pintó VERROCCHIO para la iglesia de los frailes de Vallombrosa el *Bautismo de Cristo*, hoy en la Galería de la Academia de Bellas Artes de Florencia. En esta obra, aunque recordando la manera del Baldovinetti, le añade todavía una fuerza plástica digna del competidor de Pollaiuolo, y dignidad y grandeza morales propiamente suyas. Mientras en la parte superior sobresalen del cielo ambas manos del Eterno, y debajo de ellas vuela la cándida paloma que simboliza el Espíritu Santo, el Bautista, grave y curtido por el sol del desierto, alzando la concha vierte el agua lustral sobre el Hombre-Dios que, bajos humildemente los ojos y las manos juntas, la recibe con la unción debida á la solemnidad del acto; dos ángeles arrodillados en la orilla del Jordán sostienen la túnica del Redentor. Es este ya el prototipo del Cristo de Leonardo, según se ve en la nobleza del aspecto, en la testa de rizados bucles que caen copiosamente sobre los hombros; el ángel de la izquierda será más tarde el que vemos en la *Madonna delle Rocce*, del artista soberano. Vasari y antes Albertinelli atribuyeron esta figura de ángel al mismo Leonardo; y la tradición recogida de los dos, en tiempo no muy distante de la ejecución de la pintura, viene á confirmar la suposición, pues la cabeza de dicho ángel tiene una intensidad de expresión que falta al resto. Bode rechaza la afirmación de Vasari respecto á que la participación de Leonardo en la pintura del *Bautismo* cuadrase en el tiempo en que estaba en el estudio de VERROCCHIO; supone que la obra quedó incompleta y que Leonardo asumió el trabajo de concluirla, y, por último, que la parte de Leonardo fué hecha al óleo, mientras la del maestro era al temple. En cambio, Maud Cruttwell encuentra falsa la atribución á Leonardo de cualquier parte de dicha pintura, encontrando que toda es de la misma mano de VERROCCHIO, hasta la misma vivacidad del ángel de la izquierda. Sin embargo, la opinión más generalizada es que Leonardo no hizo más que colorir un diseño de VERROCCHIO, tanta es la semejanza entre aquella vaga figura que mira y que parece que sueña y la otra del próximo compañero del cual, sin embargo, se distingue por las pupilas más luminosas, por los ojos más transparentes, las cejas más alargadas, la cabellera de rubios y finos rizos y por el contorno más ligero sin el sello resuelto del resto. En el ángel de la izquierda la nariz y la barba están dibujados como las del otro, pero puede notarse cómo ya Leonardo estaba convencido de «que no debían hacerse músculos con contrastes ásperos ó duros, sino que la luz resbalase dulcemente sobre la sombra, y de esto nacía la gracia». También él creía que retocando ligeramente el dibujo del maestro se «debe hacer la figura de tal modo que sea suficiente á demostrar su estado de ánimo». Por eso él pasó delicadamente el pincel sobre el ángel con tanta luz divina en los bellos ojos que interrogan y admiran, al mismo tiempo que enriqueció la ondeante cabellera de hermosos rizos sobre los hombros. El resto de la pintura no tiene esa juvenil frescura, viéndose los tonos bituminosos de Baldovinetti y se adivinan las formas esculturales propias para ser vaciadas en bronce. Como se ve claramente por el dibujo ó estarcido de la cabeza del ángel que se conserva en la Galería de los Oficios, VERROCCHIO tiende á arquear los párpados, nariz, labios, barbilla y á mover las espirales de los rizos, de los cuales hace volar aquí y allá alguno que otro cabello suelto. Así en el delicadísimo diseño de *Venus y Cupido*, de los Oficios, sin ser las formas curvadas y retorcidas á fuerza de martillo, como en el Pollaiuolo, todavía redondean excesivamente. Los perfiles del ángel del citado diseño se dulcifican bastante en la admirable cabeza de María hecha en claros-

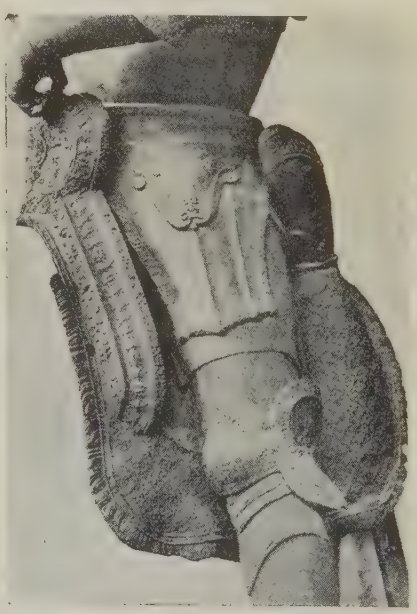

Silla de la estatua ecuestre de Colleoni
original de Andrés Verrocchio

curo para una *Anunciación*, hoy en la Colección Malcom del Museo Británico; pero de todos modos aun los párpados se bajan en demasiado arco, las narices vibran, el labio superior forma tres arcos muy pronunciados,

la barbilla es demasiado esférica y los cabellos se anudan en trenzas retorcidas, de las cuales sale un copo de flamantes cabellos. Estos caracteres de estilo se notan más en la mayor de las obras salida del taller de VERROCCHIO: *La Virgen con el Niño*, del Museo de Berlín, posterior al cuadro del *Bautismo de Cristo*. La Virgen tiene el color bronceado con el fino velo orlado de oro encrespado sobre la blonda cabellera trenzada en espirales, y el Niño es macizo con grandes ojos azules; María baja los suyos hacia el infante, envueltos en sombra, mientras éste levanta ambos brazos hacia ella, con gesto más propio de hombre que de niño. La mano derecha de la Virgen no está deteriorada como la izquierda, sino que se determina con vigoroso diseño; el Niño, perdida la última perfección de las carnes, aparece amarillento; los vestidos son muy vagos: verde el manto de la Virgen, rosa la túnica, con brocado acuchillado las mangas, violeta los vestidos del Niño y rosa su banda con adornos verde y oro. El paisaje ha desaparecido y no tiene la varia coloración que todavía se entrevé, ni la estudiada arquitectura de las rocas. Por último, otra pintura del taller de VERROCCHIO, en la cual ciertamente hay algo de su mano, es la *Madonna di Piazza*, de la Catedral de Pistoya, colocada hacia 1478. Pero el maestro no pudo hacerla completamente, porque cuando en 1485 se le instó para que la terminara, tuvo que trasladarse á Venecia para ejecutar el monumento de Colleoni, y, según las palabras de Vasari, dejó á Lorenzo di Credi «toda la dirección y administración de su negocio, enseres, dibujos, relieves, pinturas y todos los utensilios del arte». Junto con VERROCCHIO, que dibujó la composición de la tabla y no digamos en parte la ejecución, hubo otro artista, también verroquiesco, que ejecutó la *Madonna* de Baviera, la de la Colección Dreyfus en París, la de M^me^ L. Benois en San Petersburgo y otras, mezclando el óleo con el temple, con colores viscosos, cansados y plomizos en las sombras. Quizá el mismo discípulo, tiempo después, sin la presencia del maestro, ejecutase la *Madonna con dos santos*, del Museo de Nápoles, repitiendo en cierto modo en el retablo y en el grupo de la Virgen con el Niño la forma de la *Madonna di Piazza*. Los ejecutores del testamento del obispo de Pistoya, Donato de Médicis, la habían encargado á VERROCCHIO para el altar del oratorio de la Virgen de Piazza, pero no habiendo pagado enteramente la suma debida al artista, éste la dejó en suspenso, y, según afirmó en Noviembre de 1485, «más de seis años haría que la hubiese acabado si dichos ejecutores hubieran pagado la deuda».

Mas que con sus escasas pinturas VERROCCHIO fué maestro con sus obras de orfebre y escultor; pero, con todo, su docta experiencia de pintor dió impulso hacia la pintura toscana, usando el nuevo método de pintar al óleo, añadiendo en la construcción del desnudo fuerte solidez y segura expresión de músculos y huesos, llegando á imprimir al cuerpo humano más fuerza vital que con la atlética potencia de Pollaiuolo.

*Bibliogr.* A. M. d'Annezin, *Andrea del Verrocchio et ses élèves*, en *Notes d'Art archéol.* (1892); W. Bode, *Una tavola in bronzo di Andrea del Verrocchio rappresentante la Deposizione, nella chiesa del Carmine in Venezia*, en *Arch. stor. arte* (1893); C. de Fabriczy, *Andrea de Verrocchio ai servici de Medici*, en *Arch. stor. arte* (1895); Alejandro Foresi, *Bajata al... Gaet. Milanesi a proposito di un dipinto di Andrea Verrocchio* (Florencia, 1871); Juan Semper, *Andrea del Verrocchio* (Leipzig, 1877); Hans Mackowsky, *Verrocchio* (1901), núm. 52 de las Küster *Monographien;* Lefebure des Noëttes, *Verrocchio et l'anatomie du cheval*, en la *Rev. de l'Art Ancien et Moderne* (XXVI, págs. 286-94, 1909); Michel, *Histoire de l'Art* (IV, París, 1909); E. A. Stückelberg, *Longobardische Plastik Kempten* (1909); E. Steinmann, *Opus Andreae*, en *Cicerone* (I, págs. 499-501, 1909); P. Merino Ferri, *I disegni di antichi maestri negli Uffizi*, en el *Boll. d'Arte* (t. III, págs 373-386, 1909); J. Breck, *Une Madone de Verrocchio*, en *Metrop. Mus. New York* y en *Gaz. d. Beaux Arts* (t. LII, 2, págs. 271-74, 1910); V. R. W., *Relief from the atelier of Andrea Verrocchio*, en el *Bull. of the Metropol. Mus. New York* (págs. 32-3, 1910); Venturi, *Storia dell'Arte italiana* (t. VII, Milán, 1911); P. N. Ferri, *Disegni di A. del Verrocchio I disegni della r. galleria degli Uffizi* (fasc. 3, serie I, 1913); J. Thiis, *Leonardo da Vinci The florentine y cars of Leonardo da Vinci and Verrocchio* (t. XII, núm. 2636; extracto v. Gronau *in Report. f. Kunstwiss*, N. F., III, 1915); T. Borenius, *A picture from the school of Verrocchio* (Mr. W. H. Woodward), *The Burlington Magazine* (XXX, pág. 129, 1917); O. Sirén, *Some Sculptures from Verrocchio's workshop*, en *Art. in America* (t. III, núm. 2).

**VERROIA.** *Geog.* V VERRIA.

**VERRON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sarthe, dist. y cant. de La Flèche; 550 h. Est. f. c.

**VERRÓN.** (Etim. — Del lat. *verres*.) m. VERRACO.

**VERRONE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Novara, circ. de Biella, sit. á 277 m. de altitud, á 3 kms. de la est. de f. c. de Vergnasco; 450 h. Agricultura y ganadería.

**VERRUA** SAVOJA. *Geog.* Mun. de Italia, en el Piamonte, prov., circ. y á 38 kms. ENE. de Turín, situado en una eminencia junto á la rib. der. del Po; 3,000 h. (comprende cuatro poblaciones). Restos de antiguos baluartes. En los alrededores existe un manantial de agua mineromedicinal sulfurosa.

VERRUA SICCOMARIO. *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov. de Pavía, circ. y á 18 kms. NE. de Voghera, sit. á poca distancia de la rib. der. del Po; 1,000 h. (2,200 con el municipio).

**VERRUCA.** f. ant. VERRUGA.

VERRUCA. *Paleont.* (*Verruca* Schum; *Clysia* Leach; *Creusa* Lam; *Ochthosia* Ranzini.) Género de articulados de la clase de los crustáceos, orden de los cirripedios torácicos. Pequeñas conchas sesiles de aspecto verrucoso. De las siete especies fósiles, hay dos (*V. prisca* y *V. pusilla* Bosq.) de la greda blanca superior de Bélgica y del Limburgo; la primera se encuentra también en Inglaterra y en Rügen. Seguenza describe cinco especies del pliocénico de Mesina, entre las cuales *V. Ströemia* Müll., que se encuentra en los depósitos glaciares y aun ahora en el mar del Norte.

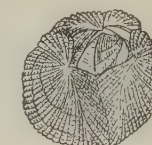

*Verruca Strõemia*

VERRUCA. *Zool.* (*Verruca* Schn.) Género de crustáceos entomostráceos del orden de los cirrópodos, suborden de los torácicos y familia de los verrúcidos. Sus caracteres son los de la familia.

*V. ströemia* Müll. Caparazón á menudo estriado longitudinalmente. Vive en nuestros mares.

**VERRUCANO.** m. *Petrog.* Roca sedimentaria detrítica que forma un conglomerado más ó menos basto y que recuerda las arrugas de la piel. Se denomina así el conjunto de areniscas, pizarras arenosas y arcillas que se encuentran en los Alpes entre las pizarras antiguas y las calizas triásicas.

**VERRUCARIA.** (Etim. — Del lat. *verrucaria;* de *verruca*, verruga, porque se empleaba su jugo para quitarlas.) f. ant. GIRASOL (1.ª acep.).

VERRUCARIA. *Bot.* Género fundado por Weber (Th. Fr.) y que comprende líquenes de la familia de los verrucariáceos, con parafisos delicuescentes ó nulos, tecas con una á ocho esporas relativamente grandes, unicelulares, núcleo fructífero sin gonidios himeniales, las esporas anchas, aovadas ú oblongoelipsoidales,

más rara vez esféricas, talo crustáceo. Se incluyen unas 100 especies, principalmente de peñas, más escasas en las zonas cálidas. De él se separó la sección *Porynula*, constituyendo el género *Porina* (Ach.) Müll. Arg. en la familia de los pirenuláceos, y la sección *Ulvella*, pasando á ser la sección *Sagediastrum* del género *Phylloporina* Müll. Arg. en la familia de los estriguláceos.

**VERRUCARIÁCEOS.** m. pl. *Bot.* Familia de líquenes pirenocarpeos, con peritecios sencillos, indivisos, talo con gonidios de *pleurococcus* ó *palmella*, que son fases de desarrollo de diferentes algas, en que por división en dos ó tres direcciones se forman células esféricas aisladas; el talo es heterómero, crustáceo, uniforme, cuerpos fructíferos aislados; la mayoría viven en peñas. Género tipo *Verrucaria*.

**VERRUCCHIO.** *Geog.* Población de Italia (Emilia), en la prov. de Forlì, círc. y á 16 kms. OSO. de Rímini, sit. en las colinas que dominan la rib. der. del Marecchia, tributario del Adriático; 1,000 h. (3,700 con el muncipio).

Una rama de *Verrucella*

**VERRUCELA.** f. *Zool.* (*Verrucella* H. Milne Edwards *emend.*) Género de pólipos antozoarios octántidos del suborden de los gorgoniáceos, familia de los gorgonélidos ó gorgonelinos, afín al género *Gorgonella*. Los pólipos al retraerse en sus cálices presentan los tentáculos rebatidos, constituyendo una especie de opérculo en forma de polígono estrellado. Vive en el Atlántico, Pacífico y océano Índico.

**VERRUCIDENS.** *Bot.* Género de musgos de la familia de los dicranáceos y tribu de los seligerieos, autoicos, esbeltos, de un verde negruzco sucio ó amarillento, por abajo negruzcos sin brillo, tallo recto ó ascendente, con pocos pelos radicantes, más ó menos hojoso, sencillo ó por arriba ramoso, hojas secas erectas rizadas, húmedas patentes ó erectas, acanaladas, de base oblonga, lanceoladoalesnadas, enteras, costilla con indicadores medios, fuerte, llenando casi del todo la parte alesnada, células cuadráticas, pequeñas, hacia la punta á menudo transversalmente más anchas, hacia abajo rectangulares, en la base lineales, en los ángulos menos flojas, de paredes delgadas, parduscas. Piezas periquetiales internas con base envainadora y luego estrechamente lanceoladas. Cerda muy corta ó larga, recta. Cápsula erguida ó casi erguida, regular, oval ú oblonga, estomas nulos, anillo nulo. Perístoma inserto bajo la abertura de la urna. Dientes del externo lanceolados, indivisos, en la punta á veces apareados, articulados, con gruesas verrugas. Esporas de 15 á 20 milésimas de milímetro, lisas ó casi lisas. Opérculo largo y oblicuamente picudo. Se incluyen dos especies distribuídas en las secciones *Euverrucidens* y *Schistidiella*, australes.

**VERRÚCIDOS.** m. pl. *Zool.* (*Verrucidae.*) Familia de crustáceos entomostráceos del orden de los cirrópodos y suborden de los torácicos. Son operculados; los escudos y tergos son movibles solamente por un lado, en el otro están soldados con la quilla, de manera que constituyen una concha simétrica. El género tipo de la familia es *Verruca* Schn.

**VERRUCIFORME.** adj. En forma de verruga.

**VERRUCITA.** f. *Mineral.* Variedad de tohmsonita.

**VERRUCITUBERCULATA.** f. *Bot.* Sección del género *Oncidium* Sw. en la familia de las orquidáceas, con labelo de tamaño por lo menos igual á sépalos y pétalos, en general mucho mayor, sépalos laterales libres, á menudo con número par de hinchazones en la base del labelo y además verrugas libres á derecha é izquierda. *O. Batemaniacum* es de Méjico y Brasil.

**VERRUCOCENIA.** f. *Paleont.* (*Verrucocoenia* Etallon.) Género fósil de esponjas hexactinélidas del suborden de las dictiónidas y familia de las eurétidas de F. E. Schulze ó bien de los craticuláridos de Rauff. que es sinónima de la primera. Se encuentra en el jurásico y en el cretáceo.

**VERRUCOLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Massa Carrara, mun. de Fivizzano; 1,500 h. Industria fabril.

**VERRUCOSA.** f. *Zool.* (*Verrucosa* Mc Cook.) Género de arañas de la familia de los argiópidos y tribu de los araneínos. El tipo es *V. aranata* Walck.

**VERRUCOSCIFIA.** f. *Paleont.* (*Verrucoscyphia* Fromentel.) Género fósil de esponjas de dudosa colocación.

**VERRUCOSO, SA.** adj. ant. VERRUGOSO, SA.

**VERRUCULARIA.** f. *Bot.* Género fundado por Jussieu y que comprende plantas de la familia de las malpighiáceas, grupo de las planitoras, tribu de las galfimieas y subtribu de las galfiminas, con 10 glándulas calicinas de ordinario, apéndices compactos en la punta de las celdas de las anteras, formando un bulto papiloso como cresta, estilo casi terminal, corola zigomorfa, fruto sin carpóforo. La única especie, *V. glaucophylla*, de la provincia brasileña de Bahia, es un arbusto con estípulas interpeciolares soldadas en vaina entre sí y con las opuestas, flores en racimo terminal y poco ramificado.

VERRUCULARIA. *Zool.* (*Verrucularia* Suhr.) Género de vermídeos briozoarios ectoproctios del orden de los gimnolémidos, suborden de los quilostómidos, tribu de los celularinos, familia de los farciminárido, que parece no diferir apenas del género *Farciminaria* Busck.

*Verruculina auriformis* Rom

**VERRUCULINA.** f. *Paleont.* (*Verruculina* Zittel). Género fósil de esponjas tetractinélidas del suborden de las litístidas, tribu de las trieninas, familia de las coralístidas, del terreno cretáceo.

**VERRUE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Vienne, dist. de Loudun, cant. de Montssur-Guesnes; 1,000 h.

**VERRUGA.** F. **Verrue.** — It. **Verruca.** — In. **Wart.** — A. **Warze.** — P. y C. **Verruga.** — E. **Veruko.** (Etim. — Del lat. *verruca.*) f. Excrecencia cutánea por lo general redonda. || Abultamiento que la acumulación de savia produce en algún punto de la superficie de una planta. || fig. y fam. Persona ó cosa que molesta y de que no se puede librar.

VERRUGA. *Bot.* Modificación de la superficie de un órgano vegetal y que no es secretora; llamada así por su forma, tamaño y consistencia.

VERRUGA. *Pat.* Nombre genérico aplicado á diversas producciones epidérmicas de diferente naturaleza y textura. Su elevación papulosa y el carácter indoloro parecen ser el rasgo común, aunque no uniforme.

Así, la *verruga necrogénica* ó *tubérculo anatómico* no puede ajustarse á este íntimo signo distintivo.

Lo propio cabe decir de las *verrugas plantares*, que, además, pueden ofrecer formas infectantes. Aun en el concepto puramente descriptivo ó nosográfico tampoco está definida la individualidad de las verrugas. Unas veces se asimilan, en efecto, á las dermatosis

papulosas (verrugas vulgares), otras á las vegetaciones y otras á los tubérculos. El primer grupo de verrugas es el de las vulgares, que no son sino excrecencias papilares é hiperqueratósicas. Por lo demás, sirven de tipo á estas producciones con el nombre común de *verrugosas*. Son clínicamente elevaciones redondeadas y circunscritas. Su tamaño varía desde una cabeza de alfiler á un haba y su color es grisáceo, negruzco ó amarillento. A menudo ofrece vellosidades *(verruga papilar)* de consistencia dura y áspera. La piel circunvecina no aparece congestionada. La base se extiende en superficie ó, por el contrario, se estrangula y pediculiza. Por lo común no son dolorosas ó sensibles sino en circunstancias accidentales (verrugas plantares). Su localización es, en cierto modo, indefinida, y puede hallarse en el cuero cabelludo, los párpados, el rostro, los dedos, etc. El grupo especial de las verrugas plantares de Dubreuilh está constituído por callos en apariencia. Ocupan los puntos de apoyo del pie y constan de vegetaciones filiformes en ramillete y orladas. Por lo demás, todas las verrugas son capaces de resquebrajarse é inflamarse. En cuanto á las condiciones individuales de predisposición y herencia, son muy variadas. Se encuentran en todas las edades, desde la infancia á la vejez y en ambos sexos con igual frecuencia. En los sujetos jóvenes de profesiones manuales son también muy comunes las verrugas. El carácter contagioso é inoculable de esta producción está hoy fuera de duda. Así lo demuestran los experimentos de Variot y Jadassohn, que revelan hechos de incubación de varios meses. Wile y Kingery, inoculando zumo de verrugas filtrado en bujía, reproducen las verrugas planas. Hay autores que admiten la existencia de un virus filtrante y, en cambio, otros suponen una espiroqueta. Se tiende á afirmar también la identidad de las verrugas planas y papilares con las vegetaciones. Se admite por algunos observadores la posibilidad de transformaciones de unas en otras. La histología descubre una hipertrofia en longitud de las papilas y sus vasos. La epidermis se espesa en todas sus capas, pero la dermis no padece exudado inflamatorio. Las células malpighianas ostentan una vacuolización que recuerda un corte de medula de saúco. El tratamiento de las verrugas debe ser muy prudente, ya que á menudo desaparecen por sí solas. Así, se recomiendan el galvanocauterio auxiliado con la cucharilla, la radioterapia, la nieve carbónica y la electrólisis. El ácido nítrico, aunque muy usado, no es recomendable, por dejar cicatrices deformes. El bisulfato sódico en baños se preconiza con resultado, lo propio que la estasis artificial de Ritter. Las medicaciones al interior, sea por la magnesia, el mercurio, el arsénico, la tuya, etc., sólo cabe mencionarlas como recuerdo. La quelidonia, en aplicaciones locales, se utiliza á menudo con éxito.

Las verrugas planas juveniles se presentan como una erupción papulosa de elementos diminutos, redondeados ó poligonales y poco elevados. Sus límites son limpios y su coloración amarillenta grisácea ó pardusca. En cuanto á su superficie, es ligeramente mamelonada ó algo farinácea. Por lo demás, no causan prurito alguno. Ocupan con preferencia el rostro (mejillas, párpados, frente, barba) por decenas y hasta centenas. También se localizan en las manos y antebrazos, alternando ó no con las verrugas vulgares. Se cree hoy en la inoculación de estas neoproducciones por obra de un virus filtrante. Abundan más en el sexo femenino que en el masculino y son muy comunes en la infancia y adolescencia. El curso de estas verrugas tiende á la curación, aun persistiendo meses y años enteros. El tratamiento consiste, ante todo, en el uso de pomadas saliciladas y resorcinadas y pincelaciones exfoliantes. La radioterapia es un recurso eficaz, aunque inconstante. Se recomiendan al interior los mismos medicamentos que en las verrugas vulgares.

Las verrugas blandas ó nevos celulares aparecen como elevaciones del tamaño de un cañamón al de una almendra. Tienen más ó menos relieve y son lisas ó granujientas y á veces pilosas. En cuanto á su color, es rosado ó amarillento y también pigmentado. Se declaran en la infancia y acaban creciendo en la vejez. Por su localización ocupan el rostro, cuello, tórax y regiones perigenitales. Consisten en una infiltración celular de tipo globuloso ó poliédrico. Su protoplasma es abundante y el núcleo grande. Revisten el tipo epitelioide ó columna *(células névicas)*. Unna ha demostrado su naturaleza epitelial y su procedencia del cuerpo mucoso mediante vegetación. Es posible la degeneración maligna por epiteliomas névicos. Masson cree en la naturaleza neuroide de estas verrugas, suponiéndolas análogas á las células de Merklen-Ranvier. Se trata entonces de *neuronevos* ó neuromas terminales de los nervios táctiles.

Las verrugas planas seniles ó seborreicas son producciones queratósicas, redondeadas, ovaladas ó irregulares. Su tamaño varía desde el de una lenteja al de una almendra. Son circunscritas, más elevadas en el centro y recubiertas de un unto grasoso y moreno. La superficie subyacente es mamelonada, acribillada ó forma surcos. La consistencia es moluscoide ó granulosa. Ocupan el vientre, el tórax, el cuello y más raramente el rostro, apareciendo por lo común desde los cuarenta años. Histológicamente muestran un revestimiento epidérmico hipertrófico ó atrófico. Hay deformación y desviación de las papilas, con infiltración de globos córneos. No se encuentra una verdadera seborrea, pero sí una atrofia de la dermis y la glándula y pelos. Su estructura, situación y naturaleza debe distinguirla de los casos de queratosis senil. En realidad, se trata en las verrugas seniles de nevos tardíos que coinciden con otras dermatosis (nevos vasculares, fibromas molluscum, manchas pigmentarias). Por lo demás, no hay analogía alguna con las verrugas vulgares, tanto por su etiología como por su estructura.

El tratamiento debe consistir en el galvanocauterio, que manejado con prudencia no deja cicatriz alguna. También se recomienda el raspado con la cucharilla y la crioterapia. La electrolisis debe reservarse para las verrugas de mayor tamaño, y, en cambio, la radioterapia es inactiva. Lo propio cabe decir de los emplastos salicilados y el jabón negro.

Entre las erupciones verrugosas debe mencionarse la curiosa afección llamada *epidermodisplasia* verruciforme de Lewandowsky y Lutz. Es congénita y ocupa casi todo el tegumento que aparece recubierto de elevaciones parecidas á verrugas planas. Guarda grandes analogías con la disqueratosis folicular. Sin embargo, la histología demuestra solamente vacuolizaciones celulares.

Las formaciones verrugosas pueden hallarse en diferentes tipos histopatológicos de la dermatosis. Así ocurre en la leucoplasia verrugosa. Aquí se complica una queratosis mucosa con una erupción de elementos acuminados. Las asperezas se pierden en un revestimiento córneo ó permanecen libres á modo de lengua de gato. El epitelioma papilar córneo es también verrugoso y aparece como una eminencia mamelonada ó erizada de asperezas córneas. Es sesil ó de base estrangulada y se rodea de una aréola congestiva. El cuerno cutáneo es del mismo grupo y se compone de células queratinizadas y aglutinadas. El acrocordon pertenece asimismo al tipo verrugoso, ya en ramillete, ya en cuernos. Aparece en el rostro ó el cuello de los ancianos revistiendo la forma de un badajo de campana ó de hilos en su base. La excisión es el tratamiento preferente, ya que la ligadura expone á la degeneración epitelial maligna.

Una forma especial verrugosa y distrófica es la llamada clínicamente *Acanthosis nigricans* de Pollitzer y

Tanowsky. Es un estado rugoso de la piel con vegetaciones papilomatosas. Éstas se hallan diseminadas ó agminadas. Se acompaña, además, este proceso de una pigmentación acentuada. Las lesiones son regionales y simétricas, teniendo difusos los bordes. Se localizan en las axilas, cuello, nuca, región anogenital, cara interna femoral, rostro, codo, hueco poplíteo, manos, aréola mamaria y pies. Los papilomas se destacan sobre un fondo obscuro y resquebrajado análogo á la corteza de árbol. Son sesiles ó pediculados y se aíslan ó agrupan afectando á veces la forma de un peine (párpados, labios). Las mucosas se hallan siempre indemnes, pero aparecen síntomas protisformes. Tales son la alopecia generalizada, las uñas quebradizas y el prurito. Es una enfermedad rara, pero de la que se legistran observaciones en todos los países. En la actualidad se la concede importancia como reveladora de neoplasias malignas latentes. El curso es progresivo y la caquexia se declara al cabo de uno ó dos años. Las lesiones histológicas son de acantosis y de papilomatosis. Modernamente se cree relacionada esta enfermedad con desórdenes endocrinosimpáticos.

*Bibliogr.* J. Darier, *Précis de Dermatologie* (París, 1928); J. Peyrá, *Tratado de Dermatología general* (edición Espasa, Barcelona); Brocq, *Traité de Dermatologie* (París, 1926); Darier, *La pratique dermatologique* (París, 1927); Dalou y Dubreuilh, *Maladies de la peau* (París, 1928); Saburaud, *Entretiens dermatologiques* (París, 1925); Thibierge, *Précis de thérapeutique des maladies de la peau* (París, 1924); Boufrard, *Maladies de la peau* (París, 1924); Gaucher, *Maladies de la peau* (París, 1926); Brocq, *Cliniques dermatologiques* (París, 1926); Audry, *Thérapeutique des maladies cutanées* (París, 1927); Bettmann, *Einfuhrung in d. Dermatologie* (Berlín, 1928); Bloch, *Die Praxis d. Hautkrankheiten* (Berlín, 1928); Dreuw, *Haut v. Geschlechtskrankheiten* (Berlín, 1926); Finger, *Lehrbuch d. Haut und Geschlechtskrankheiten* (Berlín, 1927); Mracek, *Handbuch d. Hautkrankheiten* (Berlín, 1927); Jarisch, *Die Hautkrankheiten* (Berlín, 1927); Joseph, *Lehrbuch d. Hautkrankheiten* Berlín, 1928); Ledermann, *Therapie d. Hautkrankheiten* (Berlín, 1929.)

*Verruga peruana.* La verruga peruana ó botón de los Andes es una enfermedad infectocontagiosa y endémica en las altiplanicies que separan los contrafuertes de la cordillera andina en el Perú. La zona de endemicidad se extiende por la llamada *Sierra de las Verrugas*. Es un rectángulo cuyos lados mayores son el 75° y el 81° de long. al O. del Meridiano de París y los lados menores el 9° y 16° de lat. S. Puede decirse que la región infectada corresponde á la diagonal que va del ángulo NO. al SE. No se propaga tampoco á todo el territorio andino sino únicamente á la vertiente occidental. Esta no es otra que el país de las *Quebradas* ó valles que descienden de las alturas de la Sierra. Son de altitud de 700 á 2,600 m., se dirigen paralelamente al litoral y su característica es el calor y falta de ventilación. En cambio, las Quebradas, cuya dirección es perpendicular á la costa, se hallan expuestas alternativamente á los vientos de mar y tierra. La verruga no forma jamás en ellas centros endémicos. Estos se distribuyen por los poblados de San Ulaya, Matacuana y los valles de Chiquiang. Al contrario de lo que ocurre en el Perú, ofrecen estos valles una estación lluviosa en los primeros meses del año. La historia de la verruga es antiquísima, pues Zárate la describe ya haciendo estragos peores que los de la viruela en 1545. Es más aún, en la antigua cerámica contemporánea de los Incas se hallan ya figuradas sus lesiones. En la época de la Conquista el ejército de Pizarro fué diezmado por la verruga. No sólo la raza española, sino la negra fué víctima del azote, señalándose como peligrosa la zona del Huarochiri. La creencia popular de los indios abonaba el origen hídrico de la enfermedad y de aquí que sólo bebieran el agua de los torrentes. Las descripciones clínicas de la verruga comienzan en Europa con los trabajos de Tschudi. Sea como quiera, hasta 1870 no se hizo mención más que de la verruga peruana, pero desde entonces apareció una enfermedad análoga. Es la fiebre del Oroya, que se declaró en las obras del ferrocarril transversal de Lima á los afluentes del Amazonas, y que debía su nombre al del valle del Oroya, donde se inició. La opinión médica se dividió á la sazón en los bandos unicistas y dualistas. Para los primeros se trataba de una sola especie nosológica, siendo la fiebre del Oroya la forma más grave. En cambio, los dualistas afirmaban que existían dos entidades morbosas distintas: la fiebre del Oroya, casi siempre mortal, y la verruga peruana, benigna. En 1885 se decidió someter la cuestión al criterio experimental. Carrión, estudiante de medicina en Lima, fué inoculado con sangre virulenta de un tumor verrugoso. La fiebre estalló á los veintiún días de incubación, durando cuatro ó cinco y acabando fatalmente al décimoctavo del curso clínico. Quedaba entonces demostrado que la infección verrugosa local podía producir síntomas generales graves. Los unicistas parecían triunfar por completo creándose una nueva especie, ó sea la enfermedad de Carrión. En 1913 envió la Escuela norteamericana de Harvard una misión científica de estudio de la verruga. Strong, su director, dedicóse á nuevos estudios que dieron por resultado el descubrimiento de la enfermedad. Eran éstos la fiebre del Oroya y la verruga, debida la primera á un piroplasma y la segunda á un virus filtrante.

La fiebre del Oroya existe en las Quebradas, donde ataca desde Enero hasta Marzo á todos los moradores. Sólo los indígenas gozan de cierta inmunidad. Después de un período de incubación de algunas semanas se declara por accesos febriles irregulares que recuerdan el paludismo. Hay hipertrofia del hígado y bazo, á la que pronto se asocian los síntomas de anemia perniciosa. El enfermo sucumbe entonces en pocos días, hallándose en su sangre un hematozoario particular. Es baciliforme y parece afín del género *Grahamella*, viviendo en los hematíes y las células endoteliales vasculares, hepáticas, esplénicas y ganglionares. Strong ha designado este parásito con el nombre de *Bartonella bacilliformis*, pero sin conseguir inocularlo experimentalmente. Los mosquitos, aun ingurgitados de sangre del enfermo, no dan el menor signo de infección. Esto reduce á puras hipótesis todas las teorías patogénicas de la enfermedad. Las analogías con la fiebre purpurada de las Montañas Roqueñas induce á buscar para ambas un solo agente causal. Este se identifica con las garrapatas, pero hasta ahora no existe dato alguno de comprobación.

La verruga peruana es endémica en los distritos de Lima, Cajamarca, Libertad y Lambayeque. También se conoce al S. de la provincia de Puira y al SO. de la del Amazonas. Se señalan casos aislados al Mediodía de la República del Ecuador, en Bolivia y al N. de Chile. Al revés de lo que ocurre con la fiebre del Oroya, se transmite fácilmente por inoculación. El mono, el conejo y el perro son sensibles y mantienen el virus por pasaje. La prueba de la transmisión de hombre á hombre tiene sanción experimental. La sangre de la verruga es virulenta, aun cuando ni el microscopio ni al cultivo permiten hallar su parásito. De aquí que se haya supuesto la existencia de un virus filtrante como el varioloso. El origen hídrico de la enfermedad es muy discutible, ya que hay contagio sin haber hecho uso alguno del agua en la zona endémica. Actualmente tiende á admitirse la transmisión por un parásito flebotomo.

Aparece la verruga en la piel, mucosas y vísceras. No se trata de un papiloma cutáneo, sino de un an-

gioma de delgada película. El tejido verrugoso es de naturaleza esponjosa y rico en vasos sanguíneos, con cavernas diseminadas. Su tamaño crea varias denominaciones, como la de *verrugas miliares*, cuando son diminutas, y *molares* cuando llegan al tamaño de una frambuesa ó un tomate. El curso clínico abarca cuatro períodos: 1.° incubación; 2.° invasión; 3.° erupción, y 4.° desecación. El primero es difícil de precisar y llega desde algunos días hasta algunos meses. El período de invasión se señala por fiebre y dolores reumatoideos músculoarticulares. Se acompañan de exacerbaciones nocturnas y retroceden al declararse la erupción. Esta comienza por manchas rojas, que se transforman en pápula escarlata y se acompañan de comezón. Complícanse con lesiones de rascado y se recubren de una costra roja obscura de sangre desecada. Las verrugas miliares destacan apenas de la piel y son discretas en la cara y tronco, pero confluentes en los miembros. Las verrugas molares son sesiles ó pediculadas y radican de preferencia en los miembros en la cara de extensión. Dan lugar á grandes hemorragias á veces mortales y la sangre es sucia y poco coagulable. Los cambios de temperatura influyen en el tamaño de las verrugas, que crecen y llegan á romperse con el calor. También puede esfacelarse la piel de cubierta y aparecer el tumor á modo de un hongo. Las verrugas de la mucosa se ven en la conjuntiva, velo palatino, faringe, intestino, útero, etc. Provocan asimismo hemorragia y son causa de errores de diagnóstico cuando no hay erupción cutánea. En las vísceras se señalan como afectos el hígado, riñón, pulmón y también el cerebro y las meninges. Las verrugas hipodérmicas adoptan la forma fungosa y son, ya diminutas y sólo perceptibles al tacto, ya grandes y sujetas á la rotura. Habitualmente las formas miliares desaparecen por decoloración y regresión, acabando por descamar. El color rojo vivo se hace más obscuro y llega al amarillo y gris, mientras se rebaja el tumor hasta el nivel de la piel. Se denomina *forma completa* de la verruga la que comprende un estadio febril y otro eruptivo, y *forma apirética* la que sólo tiene este último.

El curso y terminaciones de la verruga peruana no son uniformes para todos los casos. Por lo común dura algunos meses, llegando incluso al año. Entonces desaparecen las verrugas y queda curada la enfermedad. No faltan tipos remitentes con reaparición de accesos febriles, como también los hay intermitentes y hasta perniciosos. Por lo demás, existe una escala gradual de formas que parecen incluso enfermedades distintas. La influencia de la altitud señalada por Dounon se considera hoy incontrovertible. Así, en el litoral se declaran formas benignas y de escasa mortalidad, no excediendo ésta del 2 por 100. En cambio en las montañas se ven más las formas anormales, malignas y graves. Las complicaciones de la verruga peruana son el paludismo, observado frecuentemente en la convalecencia; la disentería, que es la fatal por excelencia, y las infecciones propias de la lesión local. Así se describen la erisipela, el eczema impetiginoso, la urticaria, etc. La recidiva y la inmunidad se discuten en extremo, creyendo la mayoría de autores que la verruga no se contrae más que una vez. Odriozola califica de *vacunante* dicha afección.

El diagnóstico de la verruga no puede ofrecer dificultades en el país de origen. Las formas hemorrágicas internas se confunden á menudo con la disentería. La micosis fungoide ofrece una erupción parecida, pero la marcha de los elementos eruptivos es crónica. El botón de Biskra no tiene tipo febril y carece de dolores reumatoides. El pian no es hemorrágico y tampoco presenta la gravedad de la verruga peruana. El tratamiento ha de ser, ante todo, profiláctico, evitando las picaduras de insectos ó lavándolas y tocándolas con yodo. La terapéutica curativa será primero climática, haciendo que el enfermo resida en el llano.

Se provocará la erupción con baños y sudoríficos (zarzaparrilla, acetato amónico, etc.). Antonez prescribe el quisuar en infusión de 5 á 10 gr. de hojas. Se procederá á la ligadura de las verrugas con hilo de seda. La sección es inútil y expone, además, á las hemorragias. Si éstas se producen se recurrirá á los hemostáticos ordinarios. Se prescriben los arsenicales y ferruginosos para favorecer la convalecencia.

*Bibliogr.* A. le Dantec, *Précis de Pathologie exotique* (París, 1924); Manson, *Tratado de enfermedades tropicales* (Barcelona, 1925); Chantemesse y Mosny, *Traité d'Hygiène* (Barcelona, 1927); Krauz y Brugsch, *Lerhbuch d. Pathologie u. therapia innerer Krankheiten* (Berlín, 1928); Hahn, *Handbuch d. Klimatologie* (Berlín, 1927); Roger y Widal, *Maladies infectieuses et parasitaires* (París, 1926).

VERRUGA. *Selv.* Abultamiento producido en el tronco ó las ramas de los árboles, que altera la organización de la materia leñosa. V. MADERA. *Vicios y enfermedades.*

VERRUGA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Bahia. Tiene sus fuentes en la meseta de Verruga y des. en el Pardo.

**VERRUGATO.** m. *Antr.* Nombre que se da en Cuba á un pez del mar de las Antillas, parecido al ronco y cuya denominación científica es *corvina roncus.*

**VERRUGIENTO, TA.** adj. VERRUGOSO, SA.

**VERRUGO.** m. fam. Hombre tacaño y avaro.

**VERRUGÓN.** m. aum. de VERRUGA. || En Asturias, dícese de cierta enfermedad que padecen los árboles, producida por una especie de excrecencia ó tuberosidad que sale en la corteza.

**VERRUGOSIDAD.** f. Calidad de verrugoso.

**VERRUGOSO, SA.** (Etim. — Del lat. *verrucosus.*) adj. Que tiene muchas verrugas.

**VERRUGUETA.** f. *Germ.* Fullería, trampa, en el juego de naipes, que consiste en marcar las cartas con verruguillas.

**VERRUGUETAR.** tr. *Germ.* Usar de verruguetas en el juego.

**VERRUYES.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de Deux-Sèvres, dist. de Parthénay, cantón y á 3 kms. SE. de Mazières-en-Gâtine, sit. junto á un riachuelo de la cuenca del Chambon, afl. der. del Sèvre Niortaise, á 200 m. de altitud; 150 h. (1,750 con el municipio). Iglesia románica.

**VERS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist. y cant. de Saint-Julien-en-Genevois; 370 h. || Ald. y mun. en el dep. del Drôme, dist. de Nyons, cant. de Séderon; 180 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Gard, dist. de Uzès, cant. y á 4 kms. NO. de Remoulins, á 2 kms. de una de las partes más hermosas de las gargantas del Gard, afl. der. del Ródano, á 70 m. de altitud; 720 h. Iglesia del siglo XII. Ruinas de otra iglesia de la misma época. Á oril. del Gard se eleva el curioso castillo de Saint-Privat, antiguo priorato. En las gargantas de este río se abre la gruta prehistórica de la Salpêtrière, descubierta en 1871. Más abajo de la gruta, los muros de las gargantas están unidos por un gigantesco acueducto romano que conducía á Nimes las aguas de las magníficas fuentes de los alrededores de Uzès. Este puente-acueducto no es otro que el célebre Pont-du-Gard, considerado como una maravilla antes de los trabajos de hidráulica modernos. Tiene el monumento 49 m. de altura sobre el nivel de las aguas ordinarias del río y una long. de 269 metros en el piso superior y de 171 m. en el nivel del primer piso, componiéndose de dos hileras de arcadas grandes superpuestas y de una tercera línea de arcadas bastante más pequeñas. El primer piso alcanza 20 m. de altura y comprende 6 arcos, el más ancho de los cuales, por el que pasa el río, mide 21'50 m. de abertura.

El segundo piso, de una elevación igual al primero, tiene 11 arcos, correspondiendo los 6 centrales á las arcadas inferiores. El tercer piso, especie de ático, sólo mide 8'50 m. de elevación y está formado por 35 arcos pequeños de 4'80 m. de abertura cada uno. En este tercer piso está el canal de conducción. Construída con gruesas piedras colocadas unas sobre otras sin mortero que las una, descansa toda la fábrica sobre una roca tallada á un nivel de 1 á 2 m. sobre la superficie del agua. En los frentes y en los intradoses de los arcos se ven aún las repisas de piedra que sirvieron para la colocación de las cimbras de las arcadas y los andamios. Atribúyese generalmente el puente del Gard á Agripa, yerno de Augusto, cuando desempeñaba el cargo de curador de aguas del Imperio, cargo semejante al de ministro ó director general de Obras públicas. El monumento, mutilado en el siglo XVIII, ha sido restaurado modernamente. Un puente moderno se apoya contra uno de sus frentes y una estación especial, llamada le Pont-du-Gard, en la línea de Uzès á Remoulins, permite visitarlo con gran comodidad. || Pobl. y mun. en el dep. del Lot, dist. de Cahors, cant. y á 3 kms. ONO. de Saint-Géry, sit. junto á la confl. del Vers con la ribera der. del Lot (cuenca del Garona), á 120 m. de altitud; 700 h. Ruinas del castillo de Biard. Est. de la línea férrea de Campdenac á Cahors. || Ald. y mun. en el dep. del Saona y Loire, dist. de Châlon-sur-Saona, cant. de Sennecey-le-Grand; 140 h.

VERS ó VERS-LÈS-AMIENS. (Antes *Vers-Hébécourt.*) *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Amiens, cant. y á 11 kms. O. de Boves, sit. junto al Celle ó Selle, afl. izq. del Somme, á 35 m. de altitud; 470 h. En la iglesia se ve un baptisterio del siglo XIII. Importante taller de construcciones metálicas.

*Bibliogr.* H. Josse, *Notice historique sur les communes de Vers et d'Hébécourt* (Amiens, 1889).

VERS-EN-MONTAGNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Poligny, cant. y á 8 kms. N. de Champagnole, sit. junto al Angillon, tributario derecho del Ain, afl. der. del Ródano; á 600 m. de altitud; 300 h. Ruinas de un castillo, antes muy importantes. Tumba. Canteras de piedra. Est. de la l. f. de Andelot á Saint-Laurent.

VERS-SOUS-SELLIÈRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, canton de Sellières; 400 h.

**VERSACIÓN.** f. Mudanza, cambio, vuelta. || En Andalucía, modo de hablar.

**VERSADA.** f. *Amér.* En Perú, sarta de versos.

**VERSADO, DA.** p. p. de VERSAR. || adj. Ejercitado, práctico, instruído. VERSADO *en las lenguas sabias; en las matemáticas.*

**VERSAILLES.** *Geog.* V. VERSALLES.

VERSAILLES. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el del Illinois, condado de Brown; 627 h. según el censo de 1920. Sit. á 83 kms. O. de Springfield. Est. del ferrocarril de Springfield á Quincy. || Villa en el Est. de Indiana, condado de Ripley; 413 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Kentucky, capital del condado de Woodford; 2,061 h. según el censo de 1920. Sit. á 14 millas al O. de Lexington, en las líneas de f. c. Southern y Lousville and Atlantic. Su principal industria es la harinera. La población está en medio de la fértil región llamada *Blue grass* (hierba azul), donde se cría en abundancia ganado caballar y vacuno y se cultivan cereales y tabacos. || C. en el Est. del Misurí, capital del condado de Morgan; 1,651 h. según el censo de 1920. Sit. á 60 kms. OSO. de Jefferson City. Est. f. c. Yacimientos de plomo en las cercanías. || Ald. en el Est. de Ohío, condado de Darke; 1,563 h. según el censo de 1920. || Burgo en el Est. de Pennsylvania, condado de Allegheny; 1,936 h. según el censo de 1920.

**VERSAINVILLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist., cant. Sur y á 3 kms. NE. de Falaise, sit. en una meseta que domina el Anté, afluente izq. del Dives, tributario del canal de la Mancha, á 120 m. de altitud; 360 h. Hermoso castillo del siglo XVIII, con un magnífico parque. Castillo gótico, hoy convertido en granja.

**VERSAL.** (Etim. — De *verso,* por emplearse esta clase de letra como inicial de cada uno de ellos.) adj. *Impr.* V. LETRA VERSAL. Ú. t. c. s.

**VERSALILLA, TA.** adj. *Impr.* V. LETRA VERSALITA. Ú. t. c. s.

**VERSALLA.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Amazonas, prov. de Luya, dist. de Bagua.

**VERSALLES** (PAZ Y TRATADO DE). *Hist. del Der. intern.* Pusieron fin á la guerra mundial de 1914-1918. La magnitud inmensa de la contienda y de los intereses en juego hicieron que las negociaciones fuesen difíciles y laboriosas, durando desde el 11 de Noviembre de 1918, fecha del armisticio, hasta el día 28 de Junio de 1919, en que se firmó el Tratado. Este es el más extenso de todos, formando, impreso en caracteres corrientes y en 4.°, un tomo de cerca de 350 páginas. Tanto las negociaciones como el Tratado aparecen celebrados entre Alemania, de un lado, y las Potencias aliadas y asociadas, de otro. La paz con los otros Estados que pelearon al lado de Alemania fué objeto de tratados especiales. En el de que ahora se trata han colaborado los más sabios técnicos del mundo en materias militares y económicas. Todo el esfuerzo de las Potencias aliadas, y en especial el de Francia é Inglaterra, se dirigió al hundimiento del pueblo alemán para evitar en lo futuro una guerra de represalias. No puede el talento humano inventar ni excogitar más medios ni más eficaces para un tal objeto. Las sumas exigidas á Alemania parecen fabulosas, como lo fueron las gastadas en la guerra; y á su lado todos los otros tratados y las indemnizaciones en ellos pactadas (sin excluir la de 5,000.000,000 del Tratado de 1871) semejan juegos de niños. Sólo la inmensa vitalidad del pueblo alemán ha podido salvarle; y únicamente la confianza en sí propio y el deseo de librarse de males mayores pudo hacer que semejante Tratado se aceptase. La severidad de él ha parecido excesiva á muchos de los mismos aliados, por lo que no han podido menos de realizarse atenuaciones, que han culminado en el convenio de Locarno y en el plan Dawes.

Merecen registrarse los nombres de los representantes de las Potencias, que, juntamente con numerosos técnicos y auxiliares, tuvieron las conferencias de las cuales salió el Tratado de Versalles.

Fueron:

Por *Alemania*: el conde de Brockdorff-Rantzau, el doctor Landsberg, el doctor Schücking, el doctor Carlos Melchior y los señores Giesberts (ministro de Correos) y Leitnez (presidente de la Asamblea Nacional Prusiana).

Por los *aliados,* á saber:

1. Por los *Estados Unidos:* Woodrow Wilson (presidente de la República), Roberto Lansing (secretario de Estado), Enrique White, Eduardo House y el general Tasker H. Bliss.

2. Por *Inglaterra:* David Lloyd George (primer ministro), Andrés Bonar Law, el vizconde de Milner y los honorables Arturo J. Balfour y Jorge N. Barnes. Además: Jorge Eulas Foster y Carlos José Doherty, por el Canadá; Guillermo Morris Hughes y José Cook, por Australia; los generales Luis Botha y Juan C. Smuts, por la Unión del África del Sur; Edwin Samuel Montagu y Ganga Snigh Bahadur (maharajá de Bikaner), por la India, y Guillermo Ferguson Massey, por la Nueva Zelanda.

3. Por *Francia:* Jorge Clemenceau (presidente del Consejo de ministros), Pichon (ministro de Negocios extranjeros), L. L. Klotz (ministro de Hacienda), Andrés Tardieu y Julio Cambon.

4. Por *Italia:* V. E. Orlando (presidente del Consejo de ministros y ministro del Interior), el barón San Sonnino (ministro de Negocios extranjeros), S. Crespi (ministro de Abastecimientos), el marqués G. Imperiali y S. Barzilai.

5. Por el *Japón:* el marqués de Saïonji, el barón de Makino, el vizconde de Chinda, K. Matsui y H. Ijuin.

Las cinco representaciones aliadas eran las *principales,* viniendo después, también con el carácter de representaciones de Potencias aliadas y asociadas no principales, las siguientes: *Bélgica:* Hymans (ministro de Negocios extranjeros), Vandervelde (ministro de Justicia) y Van Den Heuvel; *Bolivia:* Ismael Montes; *Brasil:* Epitacio Pessoa, Pandiá Calogeras y Raúl Fernandes; *China:* Lon Tseng-Tsiang y Chengting Tomás Wang (la representación de China dejó de firmar el Tratado por no haber sido atendidas sus demandas acerca del territorio de Shan-Tung, que fué atribuído al Japón); *Cuba:* Antonio Sánchez de Bustamante; *Ecuador:* Enrique Dorn y de Alsua; *Grecia:* Eleftherios Venizelos (presidente del Consejo de ministros) y Nicolás Politis (ministro de Negocios extranjeros); *Guatemala:* Joaquín Méndez; *Haití:* Tertuliano Guilbaud; *Hejaz:* Rusten Haïdar y Abdul Hadi Aouni; *Honduras:* doctor Policarpo Bonilla; *Liberia:* C. D. B. King; *Nicaragua:* Salvador Chamorro; *Panamá:* Antonio Burgos; *Perú:* Carlos G. Candamo; *Polonia:* Román Dmowski é Ignacio Paderewski (el célebre pianista, presidente del Consejo de ministros); *Portugal:* doctor Alfonso Costa y Augusto Soares; *Rumania:* Juan J. C. Bratiano (presidente del Consejo de ministros) y el general Constantino Coanda; *Serbia:* N. P. Pachitch, Antemio Trumbic y Milenko R. Vesnitch; *Siam:* el príncipe Charoon y el príncipe Traidos Prabandhu; *Checoeslovaquia:* Carlos Kramar (presidente del Consejo de ministros) y Eduardo Benes (ministro de Negocios extranjeros), y *Uruguay:* Juan Antonio Buero (ministro de Industria). Á causas de crisis políticas sobrevenidas al ir á firmarse el Tratado, subscribieron éste por Alemania Müller y Bell, y por Italia el ministro de Estado, Titoni, que presidió á los delegados de su país como ministro de Estado.

El Tratado tiene 440 artículos (además de numerosos anexos), distribuídos en las 15 partes siguientes: 1.ª Pacto de la Liga de Naciones (arts. 1 á 26 y un anexo); 2.ª fronteras de Alemania (arts. 27 á 30); 3.ª cláusulas políticas europeas, relativas, por lo común, á desmembraciones territoriales de Alemania (artículos 31-117 y dos anexos); 4.ª derechos é intereses alemanes fuera de Alemania, relativos á la pérdida por Alemania de sus colonias y concesiones en Asia y África (arts. 118-158); 5.ª cláusulas militares, navales y aéreas, encaminadas al desarme de Alemania (arts. 159-213 y tres tablas); 6.ª prisioneros de guerra y sepulturas (arts. 214-226); 7.ª sanciones contra los alemanes, declarándolos culpables de la guerra (arts. 227-230); 8.ª reparaciones ó cantidades á pagar y productos ó materias á entregar por Alemania (arts. 231-247 y siete anexos); 9.ª cláusulas financieras (arts. 248-263); 10, cláusulas económicas (arts. 264-312); 11, navegación aérea (arts. 313-320); 12, puertos, vías fluviales y ferrocarriles (arts. 321-386); 13, trabajo (arts. 387-427); 14, garantías de ejecución (arts. 428-433), y 15, cláusulas diversas (arts. 434-440).

Prescindiendo de lo relativo á la Liga de Naciones y á la organización del trabajo, materias de que se ha tratado en las voces SOCIEDAD y TRABAJO, indicaremos las más importantes disposiciones de este Tratado, siguiendo el orden en que aparecen en el mismo.

1. *Cláusulas políticas; pérdidas de territorios y derechos impuestos á Alemania.* Por virtud de este Tratado pierde Alemania:

*A*) En Europa:

1.° El Moresnet prusiano, que se anexiona á Bélgica, la cual adquiere también plena soberanía sobre el llamado Moresnet neutro, cuyo territorio venía siendo disputado.

2.° El territorio de los Kreise (círculos) de Eupen y Malmedy, que se anexionan también á Bélgica.

3.° Las minas de carbón situadas en la cuenca del Sarre, las que, libres de toda deuda, carga ó gravamen, pasan á ser propiedad de Francia. Además, el gobierno de este territorio pasa durante quince años á la Liga de Naciones, que lo ejercerá por medio de una Comisión con plenos poderes soberanos, hasta el punto de poder establecer impuestos y administrarse en su nombre la justicia; pero los habitantes conservarán sus Asambleas locales, libertades religiosas, escuelas, idioma y propiedades, y no existirá servicio militar (voluntario ni obligatorio) ni podrán construirse fortificaciones. Al cabo de quince años de estar en vigor el Tratado se realizará un plebiscito entre los habitantes para determinar bajo qué soberanía desean ser colocados, teniendo voto, sin distinción de sexo, todos los mayores de veinte años en el día de la votación. Esta recaerá sobre las tres alternativas siguientes: 1.ª mantenimiento del régimen establecido por el Tratado (gobierno por la Comisión en representación de la Sociedad de Naciones); 2.ª unión á Francia, y 3.ª unión á Alemania. La Liga de Naciones, teniendo en cuenta el resultado del plebiscito, decidirá qué suerte ha de seguir todo ó parte del territorio; y para el caso de que acuerde la unión á Alemania, podrá ésta recuperar las minas de carbón, pagando en oro á Francia el precio que se fije por tres peritos nombrados uno por cada país y otro (que no será francés ni alemán) por la Liga de Naciones.

4.° La Alsacia y la Lorena, que se consideran *devueltas* á la soberanía francesa desde la fecha del armisticio del 11 de Noviembre de 1918, con las mismas fronteras que tenían antes de 1871; adquiriendo Francia, de un modo gratuito, todas las propiedades y bienes pertenecientes al Imperio ó los Estados de Alemania y debiendo ésta pagar todas las pensiones civiles y militares ganadas en Alsacia-Lorena el 11 de Noviembre de 1918 (proporcionando en francos las sumas anuales para ello) y reintegrar (en marcos) los gastos de guerra excepcionales adelantados durante la guerra (1914-1918) por Alsacia-Lorena ó sus corporaciones públicas, tales como los pagos á las familias de las personas movilizadas, requisiciones, alojamientos de tropas y asistencia á las personas que han sido evacuadas. Además, Francia se reserva el derecho de retener y liquidar toda la propiedad, derechos é intereses adquiridos en estos territorios por alemanes hasta el día del armisticio, corriendo á cargo de Alemania indemnizar á sus nacionales por estas liquidaciones. Como se ve, el principio que inspira estas cláusulas es el de considerar como si Alsacia y Lorena no hubiesen salido del poder de Francia en 1871.

5.° Una porción del territorio de Silesia y otra del Kreis de Leobschütz, que se anexionan al Estado Checoeslovaco.

6.° La parte N. de la Prusia Oriental, desde el Memel (canal del río Niemen), parte que Alemania renunció por completo en favor de las Potencias aliadas y asociadas para que la diesen el destino que les pareciese (incorporación á Lituania). Además, la parte S. de la misma Prusia Oriental (Allenstein) quedó sometida á plebiscito, que ganó Alemania.

7.° La Prusia Occidental y la Posnania fueron anexionadas á Polonia, excepto un pequeño trozo de la primera y otro de la segunda; pero Danzig, con su territorio á su alrededor, fué convertida en ciudad libre, colocada bajo la protección de la Sociedad de las Naciones, representada por un alto comisario; pero pertene-

ciendo al territorio aduanero de Polonia y siendo puerto franco, así como otorgándose á Polonia la representación de Danzig en el extranjero.

8.° Una parte de la Alta Silesia fué sometida á plebiscito, que ganó Alemania, si bien una porción de esa parte fué anexionada á Polonia, por entenderse que en aquellos municipios el plebiscito había sido favorable á ésta.

9.° Una gran porción del Schleswig, que, mediante un plebiscito, fué incorporada á Dinamarca.

Las Potencias á las que se cede territorio alemán se comprometen á pagar la Deuda pública correspondiente á dicho territorio é integrada: 1.° por una parte de Deuda del Imperio alemán, tal como existía el 1.° de Agosto de 1914, y determinada, con relación á la Deuda total, en la misma proporción que el promedio de las rentas del territorio guardó con el promedio de las rentas de todo el Imperio en los tres años de 1911, 1912 y 1913, y 2.° por una parte de la Deuda del Estado alemán á que el territorio pertenecía, determinada de igual modo. La determinación de estas porciones se dejó á la Comisión de reparaciones, de que trataremos más adelante, á la cual correspondió determinar la forma de hacerse el Estado adquirente cargo de tal deuda, ya subrogándose en lugar de Alemania en el pago, ya entregando sumas á Alemania; pero en este caso Alemania no llegaba á percibirlas, pues debía transferirlas á la citada Comisión como pago á cuenta de reparaciones. Por excepción, Francia no vino obligada á tomar sobre sí parte alguna de deuda por Alsacia y Lorena «considerando que en 1871 se negó Alemania á aceptar parte alguna en las cargas de la Deuda francesa». En este punto los aliados procedieron con Alemania de un modo más conforme con los principios del Derecho internacinoal, que los Estados Unidos procedieron con España negándose á tomar parte alguna de deuda por Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

*B*) Fuera de Europa, perdió Alemania:

1.° Todas las colonias ó posesiones de Ultramar, que renunció en favor de los aliados, los que se las han repartido.

2.° Todos los beneficios y privilegios de que gozaba en China por virtud del Convenio de Pekín del 7 de Septiembre de 1901 y el derecho á las indemnizaciones que tenía reclamadas desde el 14 de Marzo de 1917 en adelante, todo lo cual ha cedido en favor de China, imponiéndose también á Alemania la obligación de devolverla todos los aparatos astronómicos que sus tropas se llevaron de aquel país en 1900-01 y sufragar todos los gastos que ocasionase esta restitución, incluso los de desmontar, embalar, transportar, asegurar é instalar dichos instrumentos en Pekín. Además, renunció Alemania en favor de Inglaterra á la propiedad del Estado alemán en la concesión británica de Shameen y Cantón, y en favor de China y Francia, la de la escuela alemana situada en la concesión francesa de Shanghai.

3.° Todos los títulos, derechos y privilegios que adquirió en Shan-Tung, por virtud del Tratado que celebró con China el 6 de Marzo de 1898, en especial los relativos al territorio de Kiaocheu, ferrocarriles, minas y cables submarinos, todo lo cual cede en favor del Japón, con todas las propiedades muebles é inmuebles, así como todos los derechos que Alemania pudiera reclamar por obras, mejoras ó gastos.

Obligase, además, Alemania: 1.° á que se deje separado el Luxemburgo de la Unión aduanera alemana y por terminada su neutralización, renunciando al beneficio de todos los Tratados celebrados con él y aceptando por adelantado todos los arreglos internacionales que puedan ser concluídos entre las Potencias aliadas y asociadas y el Gran Ducado; 2.° á reconocer y respetar estrictamente la independencia de Austria dentro de las fronteras que se fijen en el Tratado entre esta Potencia y las aliadas y asociadas (fué el Tratado de Saint-Germain) y que esta independencia debe ser inalienable, salvo con el consentimiento del Consejo de la Liga de Naciones (esta cláusula se refiere á la posible unión del Austria Alemana á Alemania ó sea el llamado *Anchluss*); 3.° á reconocer la completa independencia del Estado checoeslovaco con las fronteras que determinen las Potencias aliadas y asociadas; 4.° renuncia á todos los tratados, convenciones y acuerdos entre ella y Siam y todos los títulos, derechos y privilegios derivados de los mismos, reconociendo que, incluso el de jurisdicción extraterritorial, han terminado el 22 de Julio de 1917 (fecha de la declaración de guerra entre Siam y Alemania), y renunciando también á toda reclamación, por cualquier motivo, contra el Gobierno siamés; 5.° se establece otro tanto con respecto á Liberia, suprimiéndose el recaudador de aduanas alemán; 6.° igualmente se renuncia por Alemania á todos los títulos, derechos y privilegios que le fueron concedidos en Marruecos por el Acta de Algeciras (7 de Abril de 1906) y por los acuerdos francoalemanes del 9 de Febrero de 1909 y 4 de Noviembre de 1911, quedando desinteresada por completo en las futuras negociaciones entre Francia y otras Potencias y reconociendo el Protectorado francés en Marruecos; 7.° también reconoce el Protectorado de Inglaterra sobre Egipto y renuncia el régimen de capitulaciones en este país; 8.° se compromete Alemania á reconocer y aceptar todos los convenios que las Potencias aliadas y asociadas celebren con Bulgaria y Turquía, respecto á cualesquiera derechos, intereses y privilegios que puedan ser reclamados por Alemania ó sus súbditos en Turquía y Bulgaria y no figuren en las disposiciones del Tratado de Versalles, y 9.°, finalmente, Alemania reconoce y se obliga á respetar como cosa permanente é inalienable la independencia de todos los territorios que formaban el Imperio ruso el 1.° de Agosto de 1914, aceptando la abrogación de los tratados de Brest-Litowsk (de paz entre ella y Rusia) y de cualesquiera otros convenios ó acuerdos celebrados entre ella y el Gobierno maximalista de Rusia; con reserva del derecho de Rusia á obtener de Alemania restituciones y reparaciones basadas en los principios del Tratado de Versalles; comprometiéndose la misma Alemania á aceptar los tratados ó acuerdos que las Potencias aliadas y asociadas celebren con los Estados existentes ó que empiezen á existir en la totalidad ó parte del antiguo Imperio ruso, y las fronteras de tales Estados según las establece el Tratado de Versalles.

2. *Cláusulas militares.* Tienden al desarme total de Alemania, poniéndola en condiciones de no poder soñar durante mucho tiempo en el desquite y dejándola á merced de sus enemigos. Comprenden lo relativo á fortificaciones, Ejército, Marina y fuerzas aéreas.

En cuanto á las primeras, ya hemos indicado que se prohibe levantar fortificaciones en el Sarre. Otras dos cláusulas, insertas entre las denominadas políticas, establecen: la primera, la neutralización del Rhin, prohibiendo que Alemania sostenga ó construya fortificación alguna sobre la orilla izquierda de este río y también sobre la orilla derecha al O. de una línea trazada á 50 kms. al E. del mismo río; prohibiéndose igualmente en este territorio la concentración temporal ó permanente de fuerzas armadas, toda clase de maniobras y la conservación de toda facilidad material para la movilización; con la sanción de que si Alemania violase de un modo cualquiera estas disposiciones (que preservan á Francia y dejan á Alemania indefensa ante una invasión francesa) se la considerará como autora de un acto hostil contra las Potencias vencedoras y premeditado para perturbar la paz del mundo. La otra cláusula obligó á Alemania á destruir por su cuenta todas las fortificaciones, establecimientos militares y puertos de las islas de Heligoland y Düne, realizán-

ñola bajo la inspección de los aliados, y sin que tales fortificaciones, establecimientos y puertos puedan ser reconstruídos ni puedan construirse en lo futuro obras semejantes. Esta cláusula deja á Alemania á merced de la escuadra inglesa.

Por lo que se refiere al Ejército, se reduce el de Alemania, entre todas las armas, á 100,000 hombres incluídos oficiales (4,000 como máximo) y depósitos, fijándose minuciosamente los armamentos, municiones y material para este ejército. Á fin de evitar que estas disposiciones puedan ser burladas, se establece: la disolución del Estado mayor general alemán y todas las organizaciones similares, prohibiendo su reconstitución en cualquier forma; que la fabricación de armas, municiones y cualquier otro material de guerra sólo puede efectuarse en factorías ó fábricas comunicadas á las cinco Potencias aliadas y asociadas y aprobadas por ellas, pudiendo limitar su número; que el reclutamiento será sólo voluntario, prohibiéndose el servicio militar obligatorio y universal; que el número de escuelas militares será el absolutamente indispensable para el reclutamiento de las unidades permitidas; que las asociaciones de todas clases (Universidades, sociedades de soldados licenciados, clubes de tiro ó de turismo, etcétera), cualquiera que sea la edad de sus miembros, no deberán ocuparse en materias militares, ni tener conexión alguna con el ministerio de la Guerra ni con otra alguna autoridad militar; prohibiéndoselas, particularmente, instruir ó ejercitar á sus miembros, ó darles medios para que se instruyan ó ejerciten en la profesión ó uso de las armas; y que Alemania no acreditará ni enviará á ningún país extranjero misión alguna militar, naval ó aérea, ni permitirá que salga de su territorio ninguna de estas misiones; debiendo, además, adoptar las medidas adecuadas para impedir á sus súbditos que dejen su territorio con objeto de alistarse en el Ejército, Marina ó servicio aéreo de cualquier potencia extranjera, ó de agregarse á ellos con el fin de asistir á la instrucción militar, naval ó aérea, ó de dar instrucción de cualquiera de estas clases en país extranjero.

Las cláusulas navales son todavía más duras. Por ellas hubo de entregar Alemania á los aliados: 1.° todos los buques de guerra, de superficie, que no se hallasen en puertos alemanes, los que pasaron *ipso facto* á pertenecer á aquéllos; 2.° en el término de un mes, todos los submarinos, buques y diques para ellos, prohibiéndosela en lo sucesivo la construcción ó adquisición de submarinos, ni aun para usos comerciales; 3.° en el término de dos meses, y de los buques en su poder, 8 acorazados de combate *(Oldenburg, Thüringen, Ostfriesland, Helgoland, Posen, Westfallen, Rheinland* y *Nassau);* 8 cruceros ligeros *(Stettin, Dantzig, München, Lübeck, Stralsund, Augsburg, Kolberg* y *Stuttgart),* 42 destroyers modernos y 50 torpederos modernos (á elegir unos y otros por los aliados); debiendo todos estos buques (que forman una respetable escuadra) llevar sus cañones á bordo. Ni aun lo que restó pudo conservar armado el pueblo alemán, pues se le obligó á desarmar los cruceros auxiliares y la flota auxiliar y á desmontar todos los buques que tuviera en construcción. De modo que su escuadra sólo puede constar de 6 acorazados, 6 cruceros, 12 destroyers y 12 torpederos, sin submarino alguno.

Para reducir á la impotencia esta flota que quedaba en activo servicio, se adoptaron las disposiciones siguientes: 1.ª los cinco aliados fijaron la cantidad de armas, municiones y material de guerra que cada buque podría tener á bordo, y exigieron la entrega de cuanto tuviese Alemania más allá de lo fijado; 2.ª Alemania no podía construir ni adquirir otros buques de guerra que los destinados á reemplazar las unidades en servicio activo; pero los acorazados de combate y los cruceros sólo podrían reemplazarse á los veinte años contados desde su botadura, y los torpederos y destroyers á los quince; no pudiendo pasar de 10,000 toneladas los nuevos acorazados, de 6,000 los cruceros, de 800 los destroyers y de 200 los torpederos; 3.ª el personal total de la Marina alemana, incluso las dotaciones de la escuadra, defensa de las costas, estaciones de señales, administración y otros servicios terrestres, no debía exceder de 15,000 hombres incluyendo los oficiales (1,500 como máximo) y soldados de todos los grados y cuerpos, y 4.ª este personal sería reclutado enteramente por compromisos voluntarios, por un período mínimo de veinticinco años consecutivos los oficiales y doce años los suboficiales, marineros y soldados; los que fuesen licenciados no debían recibir nueva instrucción naval ó militar de ningún género, ni prestar nuevos servicios en la Marina ó en el Ejército de tierra; y tampoco ningún oficial ó marinero de la Marina mercante podía recibir género alguno de instrucción militar.

Todavía son más duras las condiciones relativas á la aeronáutica militar ó naval, pues se obligó á Alemania á entregar toda la suya con todas las instalaciones, armamentos, aparatos complementarios, etc., á las cinco potencias aliadas en los lugares designados por éstas, sin que en lo sucesivo (desde el 1.° de Octubre de 1919) pudiesen comprender las fuerzas armadas alemanas fuerza alguna aérea militar ó naval.

Para inspeccionar la ejecución de las cláusulas militares, navales ó aéreas, por Alemania, se constituyeron Comisiones interaliadas, residentes en territorio alemán y el sostenimiento y gastos de las cuales ha sido de cuenta del Estado alemán; viniendo éste obligado á darlas todo género de facilidades y datos para el cumplimiento de su misión.

*Prisioneros y sepulturas.* Para la repatriación de prisioneros é internados se nombró una Comisión, compuesta de representantes de Alemania y de los aliados; pero todos los gastos de la repatriación, incluso los de transporte terrestre y marítimo y el personal técnico que considere necesario la Comisión, corrieron de cuenta y á cargo de Alemania. Tanto los Gobiernos aliados como el alemán deben ordenar que sean respetadas y conservadas las sepulturas de los soldados y marinos enterrados en sus respectivos territorios; dar facilidades para la identificación, levantar monumentos conmemorativos adecuados, y trasladar los restos á su patria respectiva. También las sepulturas de los prisioneros de guerra y paisanos internados y que hayan muerto en cautiverio, deben ser conservadas, y las partes contratantes se comprometieron á entregarse recíprocamente: 1.° una lista completa de los muertos, junto con toda la información útil para su identificación, y 2.° la información relativa al número y posición de las sepulturas de los enterrados sin identificación.

3. *Reparaciones.* La pérdida de territorios y la entrega de armas, municiones, buques y aéreos es sólo una parte, no la más cuantiosa, de lo que el Tratado de Versalles obliga á pagar por Alemania, pues lo más importante de lo impuesto á ésta son las llamadas *reparaciones.* Pártese del principio de ser Alemania la responsable de la guerra y la agresora y, por tanto, debe responder de todas las pérdidas y daños sufridos á consecuencia de la guerra por los inocentes y agredidos, esto es, por los Gobiernos de las Potencias aliadas y asociadas *y sus súbditos.* Esto impone á Alemania la obligación de devolver ó indemnizar las sumas fabulosas gastadas en la guerra por los aliados, los perjuicios sufridos por los territorios invadidos, especialmente los de Bélgica y Francia, y los daños y perjuicios ocasionados al comercio, á la industria y á todos los particulares. Reconoce el Tratado que los recursos de Alemania son insuficientes para dar una reparación completa de tales pérdidas y daños (art. 232), pero se llevan las exigencias lo más allá posible. En primer lugar, ya para firmar el armisticio del 11 de Noviembre de 1918, se

impuso á Alemania la entrega de cantidades enormes de material, reconociéndose y confirmándose por el Tratado (art. 250). Además se obligó al Gobierno alemán á pagar el coste total de todos los ejércitos aliados y asociados que ocuparon territorio alemán durante el armisticio y sus extensiones hasta la firma del Tratado, incluso la manutención de hombres y animales, su alojamiento, sueldos y salarios, cama y calefacción, alumbrado, indumentaria, equipo, arneses y sillas, armamento y material rodado, servicios aéreos, tratamiento de los enfermos y de los heridos, servicios de veterinaria y remonta, transportes por vía férrea, mar, río y camiones automóviles, comunicaciones y correspondencia y, en general, el coste de todos los servicios administrativos ó técnicos cuyo funcionamiento es necesario para la instrucción de las tropas y para conservarlas en toda su fuerza y eficacia militar.

Pero lo que precede no entró en el verdadero concepto de reparaciones, siendo sólo como aditamentos. Las verdaderas reparaciones, aunque se enumeran en el Tratado, no se precisa su valor, que asciende á cientos de miles de millones, y para determinarlas concretamente se designó una *Comisión de reparaciones*, encargada de fijar el importe de todos los daños y perjuicios y de marcar el precio ó valor de lo entregado en pago por Alemania. Esta Comisión está integrada por cuatro delegados permanentes, que son los de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia é Italia, y tres más (Japón, Bélgica y Estado serbiocroataesloveno), debiendo intervenir éstos sólo en el caso de que el asunto afecte al Estado por él representado. De modo que la Comisión actúa sólo con cinco delegados. Juntamente con cada delegado propietario se nombra un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia. La sede de la Comisión es París, pero puede reunirse donde lo tenga por conveniente, y está autorizada para nombrar todos los funcionarios, agentes y empleados que juzgue necesarios para el desempeño de sus funciones, designar Comités auxiliares y delegar atribuciones. Debe proceder oyendo á Alemania sobre cualquier cuestión relacionada con su capacidad de pagar. La Comisión debió tener fijada la cifra de las reparaciones á realizar por Alemania el 1.° de Mayo de 1921 lo más tarde, y prescribir al mismo tiempo la época y modo de afianzar la obligación, que debe ser saldada en un período de treinta años á partir de la fecha indicada; pero tal fijación aun no se ha verificado y precisamente al redactarse el presente trabajo se reúne un Comité de técnicos para ver de resolver estas cuestiones. Por otra parte, la Comisión tiene facultades discrecionales para extender el plazo y modificar la forma de los pagos (mas no para cancelar ninguno de éstos). El Gobierno alemán viene obligado á proporcionar á la Comisión toda la información que ésta pida, relacionada con sus fines, así como á sufragar todos los gastos y sueldos de la Comisión y del personal que ésta emplee; y para más garantía de los delegados, éstos gozan en Alemania de los mismos derechos é inmunidades que los agentes diplomáticos. La Comisión no debe disolverse hasta que todas las cantidades debidas por Alemania *y sus aliadas* hayan sido satisfechas, y todas las sumas recibidas, ó sus equivalentes hayan sido distribuídas entre las Potencias interaliadas, disposición esta censurable, pues se hace depender un gravamen para Alemania (sostenimiento de la Comisión y del personal que emplee) de que sus aliadas (á las que no se refiere el Tratado) cumplan sus compromisos, y aun de la simple voluntad de las Potencias victoriosas.

En concepto de reparaciones debe Alemania compensar todos los daños causados á la población civil de las Potencias aliadas y asociadas y á su propiedad durante el período de la beligerancia, incluso: los malos tratos á los prisioneros de guerra; todas las pensiones y compensaciones para las víctimas navales y militares de la guerra (incluso los miembros de las fuerzas aéreas) por mutilaciones, heridas, enfermedad ó invalidez y para los que dependían de estas víctimas; el coste de la asistencia prestada por los Gobiernos de las Potencias aliadas y asociadas á los prisioneros de guerra ó á sus familias y dependientes; las pensiones concedidas por los Gobiernos de las Potencias aliadas y asociadas á las familias y dependientes de los movilizados ó de las personas que han servido con las fuerzas; los daños causados á los paisanos por obligarles Alemania *ó sus aliadas* á trabajar sin *justa* remuneración; los daños que afecten á toda propiedad, dondequiera que se halle situada, perteneciente á cualquiera de los Estados aliados ó asociados ó á sus súbditos (con la excepción de las fábricas ó materiales militares ó navales), arrebatada, cogida, perjudicada ó destruída por actos de Alemania *ó de sus aliadas* en la tierra, en el mar ó en el aire, ó daños causados como consecuencia directa de las hostilidades ó de alguna operación de guerra (esto obliga á la reparación por los daños causados al comercio de los beligerantes y á las personas con la guerra submarina), y tributos, multas y otras exacciones semejantes impuestas por Alemania *ó sus aliadas* á la población civil. Como se ve, á pesar de que el Tratado sólo se hace con Alemania, se impone á ésta la responsabilidad por los actos de sus *aliadas*, lo cual es una extensión inaceptable en buenos principios jurídicos.

Á cuenta de las reparaciones debe realizar Alemania las prestaciones siguientes:

1.ª Desde luego y hasta el primer cuatrimestre de 1921, la cantidad equivalente á *20,000.000,000 de marcos oro*, la cual podrá pagar en oro, mercancías, buques, valores ú otro modo que fije la Comisión; con esta suma se pagarán, ante todo, los gastos de los ejércitos de ocupación, posteriores al armisticio.

2.ª La restitución *en metálico* del dinero arrebatado, cogido ó secuestrado, así como la restitución de los animales, objetos de todas clases y valores arrebatados, cogidos ó secuestrados, en los casos en que sea posible identificarlos en los territorios pertenecientes á Alemania ó á sus aliadas.

3.ª El reemplazo, tonelada por tonelada (en bruto) y clase por clase de todos los buques mercantes y embarcaciones de pesca de las Potencias aliadas ó asociadas perdidos ó averiados por efecto de la guerra. Para ello conviene Alemania en: 1.° ceder á los Gobiernos aliados y asociados todos los buques mercantes alemanes de tonelaje igual ó superior á 1,600 ton. en bruto; una mitad, computada en tonelaje, de los buques comprendidos entre 1,000 y 1,600 ton.; una cuarta parte, computada en tonelaje, de las embarcaciones de pesca á la rastra movidas á vapor, y una cuarta parte, computada también en tonelaje, de los restantes buques de pesca; 2.° construir en sus astilleros, pero por cuenta de los Gobiernos aliados y asociados, buques mercantes, durante tres años, á razón de 200,000 ton. en bruto cada año; 3.° devolver en especie y en buen estado, en el plazo de dos meses, todas las embarcaciones y demás aparatos móviles pertenecientes á la navegación interior que desde el 1.° de Agosto de 1914 hayan pasado de algún modo á su posesión ó á posesión de sus súbditos y puedan ser identificadas; 4.° ceder á la Comisión de reparaciones una parte de la flota fluvial alemana que no exceda del 20 por 100 de la que existía al 11 de Noviembre de 1918; 5.° tomar todas las medidas que indique la Comisión de Reparaciones para obtener la propiedad de todos los buques que durante la guerra han sido transferidos ó se hallaban al firmarse el Tratado en curso de transferencia á los pabellones neutrales, y 6.° renunciar á todo género de reclamaciones contra los Gobiernos aliados y asociados y sus súbditos por razón de cualesquiera buques ó embarcaciones alemanes detenidos, empleados, perdidos, averiados, hundidos y salvados.

4.ª La restauración material del área de las Potencias aliadas y asociadas invadida por Alemania, en la extensión que aquéllas acuerden; pudiendo las mismas Potencias establecer, con la Comisión de Reparaciones, listas de: *a*) animales, maquinaria, equipos, herramientas y otros artículos semejantes de carácter comercial, para ser reemplazados por otros existentes en territorio alemán al firmarse el Tratado; *b*) materiales de construcción (piedra, ladrillos, incluso refractarios, tejas, madera, vidrios, acero, cal, cemento, etc.), maquinaria, aparatos de calefacción, mobiliario y otros artículos semejantes, que deben ser producidos y manufacturados en Alemania y entregados por ésta á los Gobiernos que lo deseen para el restablecimiento de la vida en las áreas invadidas. Todos los objetos indicados tendrán el precio ó valor que fije la Comisión de reparaciones. Como avance inmediato, Alemania tuvo que entregar en tres meses y partes iguales las siguientes cabezas de ganado, en salud y condiciones normales:

1.° Á Francia: 500 caballos padres (de tres á siete años), 30,000 potrancas y yeguas (de diez y ocho meses á siete años) tipo ardennais, boloñés ó belga, 2,000 toros (de diez y ocho meses á tres años), 90,000 vacas de leche (de dos á seis años), 1,000 carneros padres, 100,000 ovejas y 10,000 cabras; en total 213,500 cabezas.

2.° Á Bélgica: 200 caballos padres tipo belga grande, 5,000 yeguas igual tipo, 5,000 potrancas igual tipo, 2,000 toros, 50,000 vacas de leche, 40,000 vaquillas, 200 carneros padres, 20,000 ovejas y 15,000 cerdos, en total 137,400 cabezas, que, unidas á las entregadas á Francia, suman 350,900 cabezas de ganado.

5.ª Las siguientes cantidades de carbón:

1.° Á Francia: 7.000,000 de ton. anuales durante diez años, y, además, durante otro plazo igual, una cantidad de carbón igual á la diferencia de producción anual entre la que daban las minas del Norte y del Paso de Calais antes de la guerra y la que arrojen durante cada uno de esos diez años, sin que esta diferencia pueda exceder de 20.000,000 de ton. anuales durante los cinco primeros años, ni de 8.000,000 de ton. anuales durante los otros cinco. En total 210.000,000 de ton.

2.° Á Bélgica: 8.000,000 de ton. anuales durante diez años.

3.° Á Italia: 77.000,000 de ton. distribuídas en once anualidades.

4.° Al Luxemburgo: una cantidad igual á su consumo de carbón alemán antes de la guerra.

Según esto, debe entregar Alemania, además de haber perdido las minas del Sarre, unos 375.000,000 de ton. de carbón. Los Gobiernos aliados y asociados pueden pedir la entrega de coque metalúrgico en lugar de carbón, en la proporción de 3 ton. de coque por 4 de carbón.

6.ª Entregar á Francia y transportar hasta la frontera francesa por ferrocarril ó por el mar las siguientes cantidades anuales de substancias químicas, durante tres años: 35,000 ton. de benzol, 50,000 de alquitrán de hulla y 30,000 de sulfato de amoníaco, pudiendo el Gobierno francés exigir en lugar del alquitrán las cantidades correspondientes de los productos de destilación, tales como aceites fuertes ó ligeros, antraceno, naftaleno ó brea.

7.ª Entregar desde luego, á petición de la Comisión de Reparaciones, la cantidad y clases de materias colorantes y drogas químicas que la misma Comisión designe, sin que puedan exceder de la mitad de las que existan en Alemania ó bajo la autoridad de Alemania en la fecha de la entrada en vigor del Tratado; y, además, cada seis meses, hasta el 1.° de Enero de 1925, una cantidad de las mismas substancias que no exceda del 25 por 100 de la producción alemana durante el semestre de que se trate; comprendiéndose entre tales substancias las cortezas de quina y sales de quinina.

8.ª Entregar á las cinco Potencias principales aliadas y asociadas los cables submarinos siguientes, aunque sean de propiedad privada: Emden-Vigo (desde el estrecho de Dover), Emden-Brest (desde Cherburgo), Emden-Tenerife (desde Dunkerque), Emden-Azores (desde el estrecho de Dover), Azores-Nueva York, Tenerife-Monrovia, Monrovia-Lome, Lome-Duala, Monrovia-Pernambuco, Constantinopla-Constanza, Yap-Shanghai, Yap-Guam y Yap-Menado (Célebes).

Para garantizar el cumplimiento de las cláusulas anteriores se dispuso: 1.° que hasta el 21 de Mayo de 1921 no pudiere Alemania disponer ni exportar oro, ni permitir que se dispusiera ó exportara sin la previa aprobación de la Comisión de Reparaciones, pues hasta tal fecha tenía ésta de plazo para fijar el importe total de la Deuda de Alemania; 2.° que, en representación de los 20,000.000,000 de marcos oro que Alemania debía entregar, se emitiesen inmediatamente bonos al portador, pagaderos en oro; 3.° que se emitiesen *40,000.000,000 de marcos oro*, representados por bonos al portador, pagaderos, con interés de 2'5 por 100 anual en 1925 y 1926 y con un interés del 5 por 100 anual y un 1 por 100 adicional para amortización á partir de 1926, y 4.° que se emitiesen otros *40,000.000,000 de marcos oro*, igualmente representados por bonos al portador, con el interés del 5 por 100 anual, pagaderos en la fecha y forma que acuerde la Comisión.

Los *80,000.000,000* emitidos en bonos lo son en reconocimiento y garantía de pago de igual cantidad; pero como ésta puede ser insuficiente, declara el Tratado que «podrán exigirse nuevas emisiones, á medida que la Comisión lo determine, de cuando en cuando».

Además de todo lo dicho, se impone á Alemania: 1.° la restitución en metálico del dinero arrebatado, cogido ó secuestrado y la de los animales, objetos de todas clases y valores arrebatados, cogidos ó secuestrados, en los casos en que sea posible identificarlos en los territorios pertenecientes a Alemania ó sus aliadas (volviéndose así á hacer responsable á Alemania de los actos de sus aliadas); 2.° la devolución de los trofeos, archivos, recuerdos históricos y obras de arte llevados fuera de Francia por las autoridades alemanas durante la guerra de 1870-71 (como si no hubieran prescrito) y la de 1914-18, devolución que hubo de hacerse al Gobierno francés conforme á una lista suministrada por éste; 3.° la devolución al rey del Hejaz del Corán original del califa Osmán, ejemplar que se dice fué retirado de Medina por las autoridades turcas y ofrecido al emperador Guillermo II; 4.° la devolución á Inglaterra del cráneo del sultán Makauá, que fué retirado del Protectorado del África Oriental Alemana y llevado á Alemania; 5.° proporcionar á la Universidad de Lovaina manuscritos, incunables, libros impresos, mapas y objetos de colección correspondientes en número y en valor á los destruídos en el incendio de la Biblioteca de Lovaina por Alemania; 6.° entregar á Bélgica las hojas del tríptico del *Cordero Místico* pintado por los hermanos Van Eyck, que se hallaban antes en la iglesia de San Bavón, en Gante, y después en el Museo de Berlín, y las hojas del tríptico de la *Última Cena*, pintado por Dierick Bouts, que se hallaban antes en la iglesia de San Pedro de Lovaina y después dos en el Museo de Berlín y la otra en la Pinacoteca de Munich; 7.° entregar á la autoridad que designen las cinco Potencias principales aliadas y asociadas las sumas en oro depositadas en el *Reichsbank* ó en cualquiera otra parte en garantía de la primera emisión de papel moneda del Gobierno turco, el resto del adelanto en oro hecho al Gobierno imperial otomano en 1915, y cuantos títulos pueda tener Alemania á la suma en oro y plata transmitida por ella al ministerio de Hacienda turco en Noviembre de 1918 como adelanto del pago que debía efectuarse en Mayo de 1919 en servicio del empréstito interior turco; 8.° transfe-

rir á las mismas Potencias las sumas en oro entregadas al Gobierno alemán ó á sus súbditos como señal ó garantía de los empréstitos hechos por ellos al Gobierno austrohúngaro; 9.° transferir á Rumanía ó á las mismas Potencias, según los casos, todos los instrumentos monetarios, metálico, valores é instrumentos negociables ó artículos que haya recibido por efecto de los Tratados de Bucarest ó Brest-Litovsk y los tratados suplementarios de los mismos; 10, transferir á las Potencias aliadas y asociadas todos los derechos que tenga al pago ó reembolso por los Gobiernos de Austria, Hungría, Bulgaria ó Turquía y, en particular, todos los derechos que puedan derivarse del cumplimiento de los acuerdos concluídos por Alemania con estos Gobiernos durante la guerra; 11, garantizar al Brasil el reembolso, con el interés correspondiente, de las sumas depositadas en el Banco de *Bleichröder* de Berlín, procedentes de las ventas de café realizadas por el Estado de São Paulo en los puertos de Hamburgo, Brema, Amberes y Trieste, reembolso que se verificará al tipo del cambio en el día del depósito, y 12, entrar en posesión y transferir á la Comisión de Reparaciones, si ésta lo exigiere, todos los derechos é intereses pertenecientes al Gobierno alemán ó á los súbditos alemanes, en toda empresa de utilidad pública ó en toda concesión explotada en Rusia, China, Turquía, Austria, Hungría y Bulgaria, ó en las posesiones ó dependencias de estos Estados, ó en cualquier territorio que haya pertenecido á Alemania ó á sus aliadas, debiendo Alemania encargarse de indemnizar á sus súbditos así desposeídos.

4. Las disposiciones siguientes del Tratado entran dentro de lo que llama Martens *Administración internacional*, aunque algunas son de Derecho internacional privado. Prescindiendo, como ya hemos indicado, de las relativas á la organización del trabajo, pueden formarse con ellas dos grandes grupos: *comercio y economía* (cláusulas económicas) y *comunicaciones* (navegación aérea, puertos, vías fluviales y ferrocarriles). Algunas de estas disposiciones son muy importantes, por modificar el régimen de algunas instituciones internacionales europeas.

a) *Cláusulas económicas.* Pueden subclasificarse en tres grupos: relaciones comerciales (sección 1.ª), tratados que quedan en vigor (sección 2.ª) y regulación de relaciones de Derecho internacional privado, estableciéndose para éstas Tribunales de arbitraje.

a') Las primeras se refieren: 1.° Al régimen aduanero, recabando los aliados el beneficio de que no puedan ser objeto sus mercancías de peor trato que las de cualquier otro país extranjero; estableciendo algunas ventajas especiales, pero transitorias, que actualmente han caducado, en favor de aquéllas. 2.° Al régimen de las naves aliadas en aguas alemanas, otorgándose á aquéllas por cinco años igual trato que á las de la nación más favorecida, y, por otro período igual, el privilegio de que la inspección de aquéllas en las pesquerías del mar del Norte y en el tráfico de licores sólo podrían ejercerse por buques aliados. Como alguno de los nuevos Estados creados á la terminación de la guerra carecen de costa marítima, se reconoce su pabellón marítimo que enarbolen las naves matriculadas en una localidad determinada situada en su territorio y que se considerará como el puerto de matrícula, debiendo Alemania reconocer todos los certificados y documentos marítimos librados de conformidad con las prácticas generales observadas por los principales Estados marítimos. 3.° Á prohibir todo lo que pueda representar por parte de Alemania una concurrencia desleal para los productos de los aliados, por lo que se la impone la obligación de prohibir y reprimir por el comiso y otros medios adecuados la importación, exportación, fabricación, distribución, venta ú oferta de venta en su territorio de cuantos artículos lleven, en sí ó en sus envolturas ó envases, marcas, nombres, dibujos ó descripciones de cualquiera clase, ideados para sugerir, directa ó indirectamente, una falsa indicación del origen, tipo, naturaleza ó características especiales de tales artículos. 4.° Á garantizar á los súbditos de las potencias aliadas y asociadas igualdad de trato con los de las naciones más favorecidas en el ejercicio de profesiones, comercio, industria, y para sus personas, propiedades, derechos é intereses el mismo trato que para los súbditos alemanes; comprometiéndose Alemania á reconocer la nueva nacionalidad que puedan adquirir sus súbditos con arreglo á las leyes de los Estados aliados y asociados, y el derecho de éstos á nombrar cónsules y vicecónsules con arreglo á las reglas y costumbres usuales. 5.° Finalmente, para evitar que el Estado alemán ejerza por sí el comercio en condiciones de superioridad sobre las de los particulares, se establece que «si el Gobierno alemán toma parte en el comercio internacional, no tendrá por este concepto ni se entenderá que tiene ninguno de los derechos, privilegios ó inmunidades propios de la soberanía».

b') *Tratados.* Desde la entrada en vigor del Tratado de Versalles, los únicos convenios y acuerdos de carácter económico y técnico aplicables entre Alemania y las Potencias aliadas y asociadas interesadas en ellos son los siguientes: 1.° Convenciones del 14 de Marzo de 1884, 1.° de Diciembre de 1886 y 23 de Marzo de 1887, y Protocolo Final del 7 de Julio de 1887, referentes á la protección de los cables submarinos; 2.° Convención del 11 de Octubre de 1909, referente á la circulación internacional de automóviles; 3.° Acuerdo del 15 de Mayo de 1886, referente al precinto de los furgones de ferrocarril sujetos á la Inspección de Aduanas, y Protocolo del 18 de Mayo de 1907; 4.° Acuerdo del 15 de Mayo de 1886, referente á la unificación técnica de los ferrocarriles; 5.° Convención del 5 de Julio de 1890, referente á la publicación de las tarifas de Aduanas y á la organización de la Unión internacional para la publicación de las tarifas de Aduanas; 6.° Convención del 31 de Diciembre de 1913, referente á la unificación de las estadísticas comerciales; 7.° Convención del 25 de Abril de 1907, referente á la elevación de las tarifas de las Aduanas turcas; 8.° Convención del 14 de Marzo de 1857, para la redención de los derechos de pago por el Sund y por los Belts; 9.° Convención del 22 de Junio de 1861, para la redención de los derechos de paso por Stade, en el Elba; 10, Convención del 16 de Julio de 1863, para la redención de los derechos de paso por el Escalda; 11, Convención del 29 de Octubre de 1888, referente al establecimiento de un arreglo definitivo para garantizar el libre uso del Canal de Suez; 12, Convenciones del 23 de Septiembre de 1910, referentes á la unificación de ciertas reglas referentes á las colisiones y salvamentos en el mar; 13, Convención del 21 de Diciembre de 1904, referente á la exención de los derechos y cargas en los puertos á favor de los buques-hospitales; 14, Convención del 4 de Febrero de 1898, referente al arqueo de las naves para la navegación interior; 15, Convención del 26 de Septiembre de 1906, sobre la supresión del trabajo nocturno de las mujeres; 16, Convención del 26 de Septiembre de 1906, sobre la supresión del empleo del fósforo blanco en la fabricación de las cerillas; 17, Convenciones del 18 de Mayo de 1904 y 4 de Mayo de 1910, sobre la supresión de la trata de blancas; 18, Convención del 4 de Mayo de 1910, sobre la supresión de las publicaciones obscenas; 19, Convenciones sanitarias del 30 de Enero de 1892, 15 de Abril de 1893, 3 de Abril de 1894, 19 de Marzo de 1897 y 3 de Diciembre de 1903; 20, Convención del 20 de Mayo de 1875, referente á la unificación y perfeccionamiento del sistema métrico; 21, Convención del 29 de Noviembre de 1906, referente á la unificación de las fórmulas de los medicamentos eficaces;

22, Convención del 16 y 19 de Noviembre de 1885, referente á la construcción de un diapasón normal; 23, Convención del 7 de Junio de 1905, referente á la creación de un Instituto Agrícola Internacional en Roma; 24, Convenciones del 3 de Noviembre de 1881 y 15 de Abril de 1889, referentes á las medidas de precaución contra la filoxera; 25, Convención del 19 de Marzo de 1902, referente á la protección de las aves útiles á la agricultura; 26, Convención del 12 de Junio de 1902, referente á la protección de los menores; 27, Convenciones y Acuerdos de la Unión Postal Universal firmados en Viena el 4 de Julio de 1891, en Wáshington el 15 de Junio de 1897 y en Roma el 26 de Mayo de 1906; 28, Convenciones telegráficas internacionales firmadas en San Petersburgo del 10 al 22 de Julio de 1875, y reglas y tarifas establecidas por la Conferencia internacional telegráfica celebrada en Lisboa el 11 de Junio de 1908; 29, Convenios del 6 de Mayo de 1882 y 1.° de Febrero de 1889 regulando les pesquerías en el mar del Norte fuera de las aguas territoriales; 30, Convenios y Protocolos del 16 de Noviembre de 1887, 14 de Febrero de 1893 y 11 de Abril de 1894, relativos al tráfico de bebidas alcohólicas en el mar del Norte; 31, el Convenio Internacional de París del 20 de Marzo de 1883 para la protección de la propiedad industrial, revisado en Wáshington el 2 de Junio de 1911; el Convenio Internacional de Berna del 9 de Septiembre de 1886 para la protección de las obras artísticas y literarias, revisado en Berlín el 13 de Noviembre de 1908 y completado por el Protocolo adicional firmado en Berna el 20 de Marzo de 1914, y 32, Convenio de La Haya del 17 de Julio de 1905, relativo al procedimiento civil. Esta renovación no se referirá, sin embargo, á Francia, á Portugal y á Rumanía.

c') Se establecen en cada uno de los Estados contratantes oficinas liquidadoras encargadas de reunir y pagar las deudas enemigas, esto es, las debidas por súbditos de las Potencias contratantes á súbditos enemigos y las debidas á un súbdito de una Potencia contratante por una Potencia enemiga.

A este efecto, cada una de las Potencias será responsable del pago de las deudas de sus nacionales, excepto en los casos siguientes: 1.° que el deudor se hubiere declarado en quiebra ó suspensión de pagos ó demostrado formalmente su insolvencia antes de la guerra; 2.° que el deudor sea una compañía cuyos negocios hayan sido liquidados en virtud de la legislación dictada durante la guerra, y 3.° que los deudores sean habitantes de los territorios invadidos ú ocupados por los alemanes antes del armisticio.

Los acreedores debían notificar á la oficina acreedora, dentro de seis meses, sus créditos, suministrando todos los documentos é informes que se les pidieran; debiendo las Potencias tomar todas las medidas adecuadas para descubrir y castigar la inteligencia entre los acreedores y deudores enemigos, así como facilitar la comunicación postal y telegráfica entre unos y otros, con intervención de las oficinas liquidadoras, y á expensas de las partes respectivas, para llegar á un acuerdo sobre la cuantía de la deuda. Por su lado, las oficinas liquidadoras debían comunicarse entre sí las pruebas é informes que pudieran ayudar al descubrimiento y castigo de inteligencias entre acreedores y deudores. La oficina acreedora notificaría las deudas que se le hubiesen declarado á la oficina deudora, y ésta informaría á la primera cuáles deudas se admitían y cuáles eran objeto de litigio, exponiendo en este caso los motivos que tuviera para no reconocer la deuda; y cuando ambas oficinas no pudieren ponerse de acuerdo, podían las partes someter la cuestión á un arbitraje, ya fuese regulado de común acuerdo, ya el Tribunal mixto de arbitraje establecido por el mismo Tratado y del que se trata más adelante, al cual podían también apelar las partes contra la decisión unánime de las oficinas liquidadoras, debiendo en este caso el apelante constituir un depósito ó una fianza para responder de las costas, si perdiese el asiento; en todo caso, además de las costas, la parte condenada debía pagar un 5 por 100 de la cantidad controvertida, debiendo las Potencias hacer obligatorias para sus súbditos las decisiones del Tribunal.

Cada oficina liquidadora acreedora pagaría á los acreedores con los fondos puestos á disposición de la misma por el Gobierno de su país; pero mensualmente se practicaría una liquidación y el haber que arrojase debía ser pagado por el Estado deudor dentro de una semana. En todo caso las deudas admitidas devengaban el interés del 5 por 100 en favor del acreedor, salvo que éste, por contrato, ley ó costumbre, tuviese derecho á un interés diferente. Este interés se consideró deberse desde el comienzo de las hostilidades (si la deuda venció durante la guerra, sólo desde su vencimiento) hasta la acreditación de la deuda en la oficina liquidadora del acreedor. No se debían intereses de las sumas que por sí mismas representaren intereses del capital.

Con no menos meticulosidad fué regulada la cuestión de la propiedad privada, derechos é intereses en país enemigo. Las principales reglas establecidas en esta materia fueron las siguientes: 1.ª las medidas excepcionales de guerra y de transferencia *tomadas por Alemania* sobre la propiedad, derechos é intereses de los súbditos de las Potencias aliadas y asociadas, y *cuya liquidación* no estuviera terminada al tiempo del Tratado, quedaron inmediatamente en suspenso, debiendo Alemania devolver á sus dueños la propiedad, derechos ó intereses correspondientes; 2.ª en cambio, las Potencias aliadas y asociadas se reservaron el derecho de retener y liquidar toda la propiedad, derechos é intereses que en sus territorios, colonias, protectorados y posesiones, incluso los territorios adquiridos en virtud del Tratado y á la entrada en vigor de éste tuviesen los súbditos alemanes que *ipso facto* no pasaran á tener la nacionalidad del vencedor, sin que pudieran esos súbditos disponer de su propiedad, derechos é intereses (que continuarían sujetos á las medidas excepcionales de guerra) ni someterlos á carga alguna sin consentimiento de aquellos Estados; pero si éstos hicieren uso del derecho que se reservaban, el súbdito alemán desposeído recibiría una compensación, cuyo importe se fijaría conforme á la *lex rei sitae;* sólo que *esta compensación no la pagaría el Estado aliado ó asociado, sino Alemania;* 3.ª todas las medidas excepcionales de guerra y de transferencia tomadas por los aliados ó asociados y las ya ejecutadas y liquidadas tomadas por Alemania se consideran definitivas; pero los súbditos aliados ó asociados que hayan sido perjudicados por ellas deben ser compensados, *igualmente por Alemania,* determinándose la compensación por el Tribunal mixto de arbitraje ó por una persona designada por éste; pudiendo ser pagada con la propiedad que tengan los súbditos alemanes en el Estado aliado ó asociado, propiedad que se consideró constituída en fianza del cumplimiento de tal obligación por Alemania; pudiendo también el Estado aliado ó asociado pagar por sí la compensación y cargar su importe á Alemania; y si el súbdito aliado ó asociado cuya propiedad en territorio alemán hubiese sido objeto de medida de transferencia lo prefiriese, le sería restituída, si tal propiedad existiese todavía, debiendo Alemania dar todos los pasos necesarios para devolvérsela, libre de toda carga ó gravamen é indemnizar á los terceros perjudicados por la restitución; si bien se fijó un plazo de un año, á contar desde la entrada en vigor del Tratado, para determinar las propiedades que deberían ser restituídas; 4.ª salvo el caso de restituciones en especie, los productos netos de las ventas de la propiedad, derechos é intereses

del enemigo y, en general, todo el dinero disponible de enemigos se acreditan á la Potencia de que es súbdito el propietario, por mediación de la oficina liquidadora establecida en ella; y todo saldo activo en favor de Alemania se considera como de abono en la cuenta de reparaciones; 5.ª será devuelto á sus dueños el importe de todas las cargas é impuestos sobre el capital aplicados por Alemania á la propiedad, derechos é intereses de los súbditos de las Potencias aliadas ó asociadas, desde el día del armisticio hasta tres meses después de entrar en vigor el Tratado ó hasta la restitución, según los casos, y 6.ª Alemania se compromete á restablecer y mantener la propiedad, derechos é intereses de los súbditos de los aliados en la misma situación que la propiedad, derechos é intereses de los alemanes antes de la guerra; y á no someterlos á ninguna medida derogatoria que no se aplique igualmente á los alemanes, debiendo pagarles una compensación en el caso de aplicación de estas medidas.

Notables son también las disposiciones sobre contratos, prescripción y sentencias.

Todo contrato se considera como anulado desde el momento en que dos cualesquiera de sus partes fueron enemigos; pero como esto sería excesivo en muchos casos, se exceptúan: 1.° los que tengan por objeto la transferencia de propiedades ó de bienes y efectos, muebles ó inmuebles, cuando la propiedad se haya transmitido ó el objeto haya sido entregado antes de que las partes fueren enemigas, sin perjuicio de la restitución que tienen derecho á solicitar los súbditos de las Potencias aliadas ó asociadas, según ya se ha indicado; 2.° arriendos y promesas de arriendos de tierras ó habitaciones; 3.° contratos de hipotecas, prenda ú otra garantía; 4.° concesiones de minas, canteras ó yacimientos; 5.° contratos entre individuos ó compañías y personas jurídicas encargadas de funciones administrativas, Estados, provincias, municipios, etc.; 6.° contratos en Bolsa, y de seguros contra incendios, sobre la vida, marítimos y otros, acerca de los cuales se establecen reglas especiales; 7.° los otros contratos cuya ejecución requiera el interés general dentro de los seis meses á la entrada en vigor del Tratado, á petición de los Gobiernos aliados ó asociados de los que sea súbdito una de las partes, si bien en este caso, cuando la ejecución produzca perjuicio esencial á una de las partes, podrá el Tribunal mixto de arbitraje otorgar á ésta una compensación, que será pagada por el Gobierno alemán, cuando no sea posible ó equitativo el restablecimiento de los derechos del perjudicado, restablecimiento que podrá solicitar éste cuando sea súbdito de una Potencia aliada ó asociada, y 8.° cualquier contrato entre enemigos celebrado con la autorización de una de las Potencias beligerantes.

Si las estipulaciones sólo deben anularse en parte, las restantes continuarán en vigor si son separables del resto, pues si no lo son, el contrato íntegro se considera como anulado. Siempre que haya sido anulado un contrato entre enemigos, por haber dejado alguna de las partes de cumplir sus disposiciones ó de ejercer un derecho estipulado en el mismo contrato, la parte perjudicada tiene el derecho de pedir una reparación al Tribunal mixto de arbitraje, reparación que también debe ser pagada por Alemania.

Las disposiciones precedentes sobre contratos no se aplican: 1.° á los contratos efectuados entre alemanes y súbditos de los Estados Unidos, del Brasil y del Japón, pues las Constituciones y leyes de estos países reconocen su fuerza en todo caso; 2.° á los contratos cuyas partes se conviertan en enemigas por pertenecer una de ellas á un territorio cedido por Alemania á una Potencia aliada ó asociada y adquirir la nacionalidad de ésta, y 3.° á los contratos entre súbditos de Potencias aliadas ó asociadas, entre las cuales se hubiera prohibido el tráfico por razón de hallarse una de las partes en territorio ocupado por Alemania.

La prescripción ó limitación del derecho de acción se considera que han estado en suspenso durante la guerra, comenzando á correr de nuevo á los tres meses de entrar en vigor el Tratado. Por extensión del mismo principio, no se considera invalidado entre enemigos ningún instrumento negociable, librado antes de la guerra, por el hecho de haber dejado de presentarlo á la aceptación ó al pago, de protestarlo ó de cumplir otra formalidad cualquiera durante la guerra; concediéndose un período no inferior á tres meses, desde la entrada en vigor del Tratado, para efectuar la formalidad no realizada.

Se reconoce eficacia, considerándose desde luego firmes por Alemania, á las sentencias pronunciadas por los Tribunales de las Potencias aliadas ó asociadas en todos los casos en que sean competentes según el Tratado; en cambio, las dictadas durante la guerra por algún Tribunal alemán que hayan causado perjuicio á un súbdito aliado ó asociado que no haya podido defenderse, dan lugar á una compensación al perjudicado, la que se hará, siendo posible, dejando á las partes en la situación que tenían antes de la sentencia (lo que equivale á la anulación de ésta), bastando para ello una orden del Tribunal mixto de arbitraje.

Los derechos de propiedad industrial, literaria y artística se restablecen ó devuelven; pero se reconocen como válidos y eficaces todos los actos ejecutados en virtud de medidas especiales adoptadas durante la guerra por cualquiera Potencia aliada ó asociada respecto á los derechos de los súbditos alemanes en esta materia. Además, las concesiones formalizadas entre súbditos aliados ó asociados y alemanes, se consideran anuladas desde la fecha de la declaración de guerra; pero al anterior beneficiario se le reconoce el derecho de pedir, dentro de los seis meses á la entrada en vigor del Tratado, una nueva concesión del poseedor de los derechos. Las condiciones de esta nueva concesión se fijarán por acuerdo de las partes y á falta de él, por el Tribunal del país aliado ó asociado en virtud de cuya legislación se hayan adquirido los derechos, y por el Tribunal mixto de arbitraje cuando este país sea Alemania.

Como se ve, la base de todas las anteriores disposiciones es la desigualdad de trato á Alemania y los súbditos alemanes con relación á los aliados ó asociados, llevándose las consecuencias de la victoria hasta los más apartados rincones del terreno del Derecho privado.

Los Tribunales mixtos de arbitraje (uno entre cada una de las Potencias aliadas y asociadas y Alemania) se compusieron cada uno con tres miembros, designados dos de ellos por los respectivos Estados y el tercero (presidente) por ambos de común acuerdo. Además de las cuestiones ya indicadas, fueron de la competencia de estos Tribunales todas las relativas á contratos entre súbditos aliados y asociados y súbditos alemanes. Estos Tribunales determinaban ellos mismos el procedimiento, de acuerdo con las reglas de la justicia y la equidad.

b) *Comunicaciones.* Las reglas referentes á ellas comprenden lo relativo á navegación aérea, puertos, vías fluviales, ferrocarriles y canal de Kiel.

a') *Navegación aérea.* Los aparatos aéreos de las Potencias aliadas y asociadas tendrán entera libertad para pasar sobre y aterrizar en el territorio y aguas territoriales alemanas y gozarán los mismos privilegios que los aparatos alemanes, particularmente en caso de peligro. Todos los aeródromos alemanes abiertos al tráfico público nacional lo estarán también á los aparatos aéreos de las Potencias aliadas y asociadas, y serán en ellos tratados lo mismo que los alemanes en lo que se refiere á todo género de carga, incluso

derechos por aterrizaje y reparación; y gozarán en Alemania del trato de la nación más favorecida en lo que se refiere al tráfico aéreo comercial interior. Estas disposiciones sólo estuvieron en vigor hasta el 1.° de Enero de 1923.

b') *Puertos, vías fluviales y ferrocarriles.* En estas materias la mano de los aliados ha pesado también muy fuertemente sobre Alemania. Las disposiciones sobre ello no son transitorias, pero hay algunas *revisables*, esto es, sujetas á revisión por el Consejo de la Liga de Naciones pasados los cinco primeros años de vigencia del Tratado; y si la revisión no se efectuase (y no se efectuó), no pueden las Potencias aliadas y asociadas reclamar su continuación sino á título de reciprocidad. Las disposiciones de este género se indicarán con la palabra *revisable*.

Desde luego tiene este carácter la que impuso en Alemania la concesión de libertad de tránsito sobre sus territorios, por las rutas más convenientes al tráfico internacional, ya fuese por vía fluvial, canal ó ferrocarril y sin pagar derechos de tránsito ni retrasos ó restricciones, á las personas, mercancías, naves, carruajes, vagones y correos procedentes de ó con destino á los territorios de alguna de las Potencias aliadas ó asociadas; sin que pudiera depender ninguna carga, facilidad ó restricción, directa ni indirectamente, de la pertenencia ó nacionalidad del buque ó demás medios de transporte; cláusulas estas importantísimas, porque dejaron abierto por completo el territorio alemán al comercio de tránsito y á las comunicaciones de los aliados situados á uno y otro lado de Alemania.

a'') En cuanto á la navegación marítima en particular y aun en la interior de Alemania, se otorgó á los súbditos de los aliados y asociados igual trato que á los alemanes, tanto para sus personas como sus naves y productos; manteniéndose las zonas francas que existían en los puertos alemanes el 1.° de Agosto de 1914, pero pudiendo exigirse derechos de importación á las mercancías que salgan de la zona para ser consumidas en el país en cuyo territorio se hallase situado el puerto, y derechos de exportación á las que procedentes del mismo país fuesen llevadas á la zona franca. También estas disposiciones fueron revisables.

Impónese á Alemania la obligación de arrendar durante noventa y nueve años á Checoeslovaquia, en los puertos de Hamburgo y Stettin, áreas para zonas francas destinadas al tránsito directo de las mercancías procedentes de aquel Estado ó dirigidas á él, encomendándose la delimitación de estas áreas y la determinación de las condiciones, incluso el precio del arriendo, á una Comisión compuesta de un delegado alemán, otro checoeslovaco y uno inglés, pudiendo las condiciones ser revisadas en la misma forma cada diez años.

b'') La navegación fluvial por el Elba, el Oder, el Niemen y el Danubio es objeto de cláusulas especiales. Los cuatro ríos son declarados internacionales: el primero, desde su confluencia con el Moldau (así como éste desde Praga); el segundo, desde la suya con el Oppa; el tercero, desde Grodno (canal Russtrom-Memel-Niemen), y el cuarto, como antes del Tratado. La internacionalización alcanza también á todas las partes navegables de esas redes fluviales que, naturalmente, proporcionen acceso al mar á más de un Estado, con ó sin transbordo de una nave á otra; junto con los canales laterales y los construídos ya para doblar ó mejorar las secciones naturalmente navegables, ya para poner en comunicación dos secciones naturalmente navegables de un mismo río; así como á la vía fluvial navegable Rhin-Danubio. Por virtud de un artículo revisable, los súbditos, propiedad y pabellones de todas las Potencias disfrutarán en estas redes fluviales de una perfecta igualdad con los alemanes; pero sin que las naves alemanas tengan derecho á establecer un servicio regular de transporte de viajeros ó mercancías entre los puertos de algunas de las Potencias aliadas ó asociadas sin autorización especial de esta Potencia.

Cada Estado ribereño viene obligado á adoptar las medidas adecuadas para retirar todo obstáculo ó peligro para la navegación y á conservar los cursos fluviales en estado navegable; y si cualquier Estado ribereño descuida el cumplimiento de esta obligación, cualquier otro Estado ribereño ó que, aun cuando no lo sea, esté representado en la Comisión internacional que se establece para cada río, puede acudir al Tribunal de la Liga de Naciones.

Alemania se obliga: 1.° á prestar su adhesión á una Convención general sobre el régimen de los ríos expresados, redactada por las Potencias aliadas y asociadas y aprobada por la Liga de Naciones, y 2.° á ceder á las Potencias aliadas y asociadas, en el plazo de tres meses, una cantidad de remolcadores y naves de las destinadas por ella á la navegación en esa red fluvial, así como todo el material necesario para su utilización; determinándose el número de remolcadores y embarcaciones y la clase y cantidad del material, así como su distribución entre los aliados y asociados, por uno ó más árbitros designados por los Estados Unidos.

Además, cada uno de los ríos expresados se coloca bajo la administración de una Comisión internacional, formadas: La del Elba, por cuatro representantes de los Estados ribereños alemanes, dos de Checoeslovaquia y uno de cada una de las cuatro potencias de Inglaterra, Francia, Italia y Bélgica; la del Oder, por un representante de Polonia, tres de Prusia, uno de Checoeslovaquia, uno de Inglaterra, uno de Francia, uno de Dinamarca y otro de Suecia, y la del Niemen (que sólo podría constituirse si algún Estado ribereño lo pedía á la Liga de Naciones), por un representante de cada Estado ribereño y tres representantes de otros Estados determinados por la Liga de Naciones.

En cuanto al Danubio, se substituye la Comisión europea que lo administraba antes de la guerra (y que provisionalmente fué restablecida con representantes sólo de Inglaterra, Francia, Italia y Rumanía) por otra integrada por dos representantes de los Estados ribereños alemanes, uno de cada uno de los otros Estados ribereños y uno de cada uno de los Estados no ribereños representados en lo futuro en la Comisión europea. Alemania se obliga á conceder á ésta todas las restituciones, reparaciones é indemnizaciones correspondientes á los daños infligidos á ella durante la guerra; y se compromete á aceptar el régimen que establezca para el río una Conferencia de las Potencias nombradas por los Estados aliados y asociados.

El Rhin es objeto de una regulación especial. El uso del río venía regulado por el Convenio de Mannheim del 17 de Octubre de 1868. El Tratado de Versalles restablece ese convenio, pero con las modificaciones siguientes: La Comisión Central para el río residirá en Estrasburgo y estará compuesta por 19 representantes, á saber: 2 de Holanda, 2 de Suiza, 4 de los Estados alemanes ribereños, 4 de Francia, 2 de Inglaterra, 2 de Italia, 2 de Bélgica y un presidente nombrado por los 4 representantes franceses. Esta Comisión debe redactar, en el plazo de seis meses, un proyecto de revisión del Convenio de Mannheim, en harmonía con la Convención general de que antes se habló. Las naves de todas las naciones y sus cargamentos tendrán los mismos derechos y privilegios concedidos á las naves pertenecientes á la navegación del Rhin y á sus cargamentos. Alemania cede á Francia: 1.° remolcadores y naves de las matriculadas en los puertos fluviales del Rhin alemán, debiendo estar en buen estado y ser las de más reciente construcción; 2.° las instalaciones, ancladeros, plataformas, diques, almacenes, etcétera, que los súbditos alemanes ó las Compañías

alemanas poseían el 1.° de Agosto de 1914 en el puerto de Rotterdam, y 3.° las acciones ó intereses que Alemania ó sus súbditos poseían en aquellas instalaciones en la misma fecha. La cuantía y el detalle de todas estas cesiones se determinaron por árbitros nombrados por los Estados Unidos, debiendo su importe descontarse de las sumas totales debidas por Alemania, y, por tanto, indemnizarse por ésta á los propietarios. La misma Francia adquiere: 1.° el derecho á tomar agua del Rhin, en todo el curso comprendido entre los dos extremos de la frontera francesa, para alimentar canales de navegación é irrigación (construídos ó que deban construirse), ó para otro fin cualquiera, y el de ejecutar en la orilla alemana todas las obras necesarias para el ejercicio de este derecho, y 2.° el derecho *exclusivo* á la fuerza derivada de las obras de regulación ejecutadas en el río, sujeto al pago á Alemania del valor de la mitad de la fuerza producida al firmarse el Tratado, teniendo sólo Francia el derecho de ejecutar en la indicada parte del río todas las obras de regulación (presas y otras obras) que considere necesarias para la producción de la fuerza; pero el ejercicio de todos los anteriores derechos no podrá afectar ni reducir las facilidades para la navegación en el lecho del Rhin ó en los cursos derivados que lo substituyan, ni supondrá aumento alguno en los derechos de paso. Para asegurar la ejecución de las disposiciones anteriores, se impone á Alemania la obligación de no emprender ni permitir la construcción de ningún canal lateral ó curso derivado en la orilla alemana del río, frente á la frontera francesa, y el reconocimiento á favor de Francia de los derechos de estancia y paso sobre los territorios de la orilla alemana, en cuanto le sean necesarios para proyectar, construir y hacer funcionar las presas que quiera establecer, si bien para este establecimiento precisará del consentimiento de la Comisión Central; teniendo la misma Francia el derecho de decidir y fijar los límites de los locales necesarios y siéndole permitido ocupar aquellas tierras, bastando para ello una simple notificación, aunque con la obligación de pagar á Alemania la indemnización que fije la Comisión Central; pero debiendo Alemania indemnizar á los propietarios cuyos bienes queden gravados con aquellas servidumbres ú ocupados permanentemente por las obras, y entregar al Gobierno francés todos los proyectos, dibujos y planos de las concesiones y los documentos detallados referentes á la regulación del Rhin, con un fin cualquiera, que hayan sido formados ó recibidos por los Gobiernos de Alsacia, Lorena ó del Gran Ducado de Baden.

De este modo ha realizado Francia su aspiración de convertir el Rhin en un río francés; y para privar más de él á Alemania se conceden á Suiza los mismos derechos de posesión y estancia sobre los territorios de la orilla alemana en la parte del río que constituye su frontera; y se concede á Francia opción para substituirse en los derechos y obligaciones derivados para Alsacia-Lorena de los convenios de este territorio con el Gran Ducado de Baden. La misma Francia se reserva el derecho de hacer ejecutar las obras que reconozca necesarias la Comisión central para la conservación y mejora de las condiciones de navegabilidad del Rhin más arriba de Mannheim.

También Bélgica obtiene grandes ventajas, pues se la concede la facultad, por un período de veinticinco años, para construir un canal navegable de gran profundidad entre el Rhin y el Mosa en la región de Ruhrort; y para este caso se la otorga el derecho de tomar agua del Rhin para alimentarlo y se impone á Alemania la obligación de construir, conforme á los planos que la comunicará el Gobierno belga (para lo cual podrá éste efectuar sobre el terreno los estudios necesarios) y previo acuerdo de la Comisión Central, la parte de canal navegable situado dentro de su propio territorio; y si no lo realizase en todo ó en parte, podrá la Comisión Central hacerlo en su lugar, ocupando los terrenos necesarios y fijando los límites de los locales mediante una simple notificación, corriendo de cuenta de Alemania el pago de las indemnizaciones por tal ocupación, cuyo importe fijará la misma Comisión Central.

Esta misma Comisión queda autorizada para extender su jurisdicción: 1.° al Mosela por debajo de la frontera francoluxemburguesa hasta el Rhin, mediante el consentimiento del Luxembuego; 2.° al Rhin por encima de Basilea hasta el lago de Constanza, mediante el consentimiento de Suiza, y 3.° á los cauces y canales laterales que se establezcan, ya sea para duplicar ó para mejorar las secciones laterales naturalmente navegables del Rhin ó del Mosela, ó para poner en comunicación dos secciones naturalmente navegables de estos ríos, y también cualesquiera otras partes de la red fluvial del Rhin á las que pueda alcanzar la Convención general para el régimen del Elba, Oder, Niemen y Danubio.

c'') El canal de Kiel y sus accesos dejan también de ser exclusivamente alemanes, pues se les declara abiertos y libres para las naves de comercio y de guerra de todas las naciones que se hallen en paz con Alemania, en condiciones de completa igualdad para todas ellas, tanto respecto á los súbditos como á la propiedad y á las naves de dichas naciones, sin que se puedan imponer otros impedimentos al movimiento que los derivados de los reglamentos de policía, aduanas, Sanidad, emigración ó inmigración (reglamentos que deben ser razonables y justos y no impedir el tráfico sin necesidad), ni otras cargas á las naves que las destinadas á cubrir equitativamente el coste de la conservación del canal y sus accesos en buenas condiciones de navegación, las mejoras de que sean objeto y los intereses de la misma navegación; viniendo Alemania obligada á asegurar las buenas condiciones de la navegación y á establecer en Kiel una autoridad local para conocer en primera instancia de los desacuerdos en asuntos de poca importancia, pues de los asuntos importantes como de las causas en apelación conoce la Liga de Naciones, que ha instituído una jurisdicción al efecto.

d'') *Ferrocarriles.* En cuanto á ellos, se restablecen las convenciones y arreglos firmados en Berna el 14 de Octubre de 1890, 20 de Septiembre de 1893, 16 de Julio de 1895, 16 de Junio de 1898 y 19 de Septiembre de 1906 sobre transportes de mercancías y viajeros. Los vagones alemanes deben estar provistos de dispositivos que permitan su incorporación á los trenes de mercancías en las líneas de las Potencias aliadas y asociadas que formen parte de la Convención de Berna del 15 de Mayo de 1886, modificada el 18 de Mayo de 1907, y la aceptación de vagones de estas Potencias en todos los trenes alemanes de mercancías, disfrutando el material rodado de esas potencias igual trato que el alemán en lo que se refiere al movimiento, conservación y reparaciones. En los territorios sobre los cuales se impuso á Alemania el abandono de su soberanía y la cesión de las líneas férreas, esta cesión tuvo lugar entregándolas completas y en buen estado, con su material rodado también completo y en estado normal de conservación, según el último inventario anterior al 11 de Noviembre de 1918, y con las existencias de los almacenes, herramientas y mobiliario.

Además de estas cláusulas permanentes, se establecen en esta materia las siguientes revisables: 1.ª Las mercancías procedentes de los territorios de las Potencias aliadas y asociadas, destinadas á Alemania ó de tránsito por ésta hacia los territorios de aquellas Potencias, disfrutarán en los ferrocarriles alemanes del trato más favorable que se aplique á las mercancías

de la misma naturaleza transportadas por las líneas alemanas. 2.ª Alemania viene obligada á establecer el servicio directo (para pasajeros y sus equipajes) que requiera alguna de las Potencias aliadas ó asociadas para asegurar sus comunicaciones por vía férrea con cada una de las otras y con todos los demás países, con tránsito á través de los territorios de Alemania. Á tal fin, aceptará ésta trenes y vagones procedentes de los territorios de las Potencias aliadas y asociadas y los expedirá hacia su destino con una velocidad igual por lo menos á la de sus mejores trenes de largo trayecto en las mismas líneas; y los precios aplicables á estos servicios no serán en caso alguno más elevados que los que se cobren en los servicios interiores de Alemania por la misma distancia y con iguales condiciones de rapidez y comodidad. 3.ª Alemania no aplicará á estos servicios directos ó al transporte de emigrantes que se dirijan á ó vengan de puertos de las Potencias aliadas y asociadas, medida alguna técnica, fiscal ó administrativa (tales como registro en las aduanas, policía general, policía sanitaria é inspección), cuyo resultado sea impedir ó retardar aquellos servicios.

Finalmente, como cláusulas *temporales* deben notarse estas dos: 1.ª Checoeslovaquia pudo, dentro de los cinco años siguientes á la entrada en vigor del Tratado, requerir la construcción de una línea férrea en territorio alemán entre las estaciones de Schlanney y Nachod, corriendo el coste de la construcción á cargo de Checoeslovaquia, y 2.ª se otorga á Suiza el derecho de denunciar, de acuerdo con Italia y dentro de los diez años siguientes á la entrada en vigor del Tratado, la Convención internacional del 13 de Octubre de 1909 referente al ferrocarril de San Gotardo, comprometiéndose Alemania á aceptar la decisión de un árbitro designado por los Estados Unidos.

5. *Sanciones.* Existen de dos clases en el Tratado: unas para los culpables de la guerra ó que durante ella realizaron ciertos actos; otras para el caso de inobservancia del Tratado por parte de Alemania.

En cuanto á las primeras, el art. 227 del Tratado (cuya primitiva redacción fué modificada) contiene una acusación de las Potencias aliadas y asociadas contra Guillermo II de Alemania «como culpable de suprema ofensa á la moral internacional y á la santidad de los tratados». La inserción de esto en el Convenio es una novedad en los fastos del Derecho internacional, no dejando de ser algo chocante. Todavía lo es más que los acusadores quisiesen erigirse á sí propios en jueces, pues el mismo artículo dice que el acusado será juzgado por un Tribunal compuesto de cinco jueces, nombrados uno por cada una de las cinco Potencias principales aliadas y asociadas (Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia y Japón), encargándole éstas que vindicase las solemnes obligaciones de los acuerdos internacionales y el respeto á la moral internacional, y autorizándole para «fijar el castigo que considere deba imponérsele». Como el emperador, por exigencia de los mismos aliados, había abdicado y refugiado en Holanda, el mismo artículo disponía que dichas Potencias dirigieran al Gobierno holandés una demanda para que se les entregase el ex emperador con objeto de someterle al juicio. Estas disposiciones, además de tener carácter unilateral (pues Alemania no se adhirió á ellas ni la obligaban), encerraban un carácter de parcialidad que repugnaba á los buenos principios jurídicos, ya que, aun admitida la acusación, ésta debería llevarse ante un Tribunal de neutrales.

En lo que sí consintió Alemania fué en que las Potencias aliadas y asociadas pudiesen hacer comparecer ante los Tribunales militares á las personas acusadas de haber cometido actos en violación de las leyes y costumbres de la guerra; prometiendo entregar á los acusados que dichas Potencias reclamasen especificándolos por sus nombres ó por los grados, cargos y empleos que tuviesen bajo el mando de las autoridades alemanas, para ser juzgados por los Tribunales de la Potencia ó Potencias contra cuyos súbditos se hubiesen cometido tales actos; comprometiéndose también Alemania á proporcionar todos los documentos é informaciones cuya presentación se considerase necesaria para asegurar el pleno conocimiento de los actos imputados, el descubrimiento de los delincuentes y la justa apreciación de la responsabilidad (arts. 228-230).

La aplicación de estos artículos dió lugar á importantes cuestiones. Apoyándose en ellos, pidieron á Holanda las Potencias aliadas, por nota fechada en París el 15 de Enero de 1920, la entrega de Guillermo de Hohenzollern para juzgarlo, fundamentando la petición no sólo en el art. 227, sino principalmente en que si el ex emperador hubiera permanecido en Alemania habría sido entregado por el Gobierno alemán, en virtud del art. 228; añadiendo que la responsabilidad moral de la violación de la neutralidad de Bélgica y de Luxemburgo, la devastación de territorios, la guerra submarina y de otros tantos hechos considerados como crímenes por los aliados, recaía sobre el jefe supremo que los ordenó ó los dejó realizar; teniendo Holanda el deber de no obstaculizar el castigo de los crímenes cometidos, tanto más que *no se trataba de una acusación pública con carácter jurídico,* sino de un acto de alta política internacional. Por nota del mismo mes contestó el Gobierno holandés que los artículos del Tratado no le obligaban, por no ser parte en él; que, habiendo permanecido neutral en la guerra, su posición era muy diferente de la de los aliados; que no podía reconocer como un deber internacional el asociarse al acto de alta política de las Potencias aliadas; que si en lo por venir fuese instituída por la Sociedad de las Naciones una jurisdicción internacional competente para juzgar, en el caso de una guerra, los hechos calificados como crímenes y sometidos á sanción por un estatuto *anterior* á los actos cometidos, los Países Bajos se asociarían á este régimen; pero que entre tanto ni las leyes constitutivas del reino, ni una respetable tradición secular que ha hecho de Holanda una tierra de refugio para los vencidos de los conflictos internacionales, le permitían retirar al ex emperador los beneficios de esas leyes y de esa tradición, terminando con estas palabras: «El derecho y el honor nacional, cuyo respeto es un deber sagrado, se oponen á ello. El pueblo holandés, por sus sentimientos, á los cuales, á través de la historia, el mundo ha rendido justicia, no puede traicionar la fe de los que se han confiado á sus leyes é instituciones.» Esta respuesta era inatacable jurídica y socialmente, ya que siempre se ha distinguido, aun supuesto que hubiese delito, entre los crímenes políticos y los comunes para los efectos de la extradición. Insistieron, sin embargo, en su petición los aliados, por nota de Febrero, en la que, sintiéndose más holandeses que Holanda, se quejaban de que la respuesta no contuviese una palabra de desaprobación para los crímenes imputados, de los que habían resultado víctimas inocentes en el mar gran número de holandeses; se añadía que la residencia de la familia imperial alemana demasiado cerca de Alemania constituía una muy grave responsabilidad para los Países Bajos, y se manifestaba que era necesario mantener al ex Kaiser á distancia, para impedir su desastrosa influencia en Alemania. El Gobierno holandés, en Marzo del mismo año, insistió en su negativa, pero declaró que tomaría medidas especiales para impedir la salida de Holanda del ex emperador; y habiéndose señalado á éste la residencia de Dorn, se consideró concluída la gestión de extradición.

La aplicación del art. 228 dió lugar á representaciones de Alemania, la que manifestó que su cumplimiento tendría graves consecuencias de carácter político y económico y se declaró incapacitada para ejecutar las obligaciones dimanantes de dicho artículo, proponien-

do instruir, ante el Tribunal Supremo de Leipzig, un proceso contra las personas indicadas por los aliados en la lista formada por éstos con arreglo al Tratado. Aceptóse esto por la Entente, la que agregó que no intervendría en los sumarios, reservándose apreciar, por los hechos, la buena fe de Alemania en la tramitación y en el fallo de los procesos; y si observasen el propósito de substraer los inculpados al castigo, ejercerían la plenitud de sus derechos. De conformidad con esto, se examinó en Leipzig la conducta de muchos jefes y oficiales alemanes durante la guerra y se impusieron algunas condenas. Por su parte, los aliados juzgaron, con mayor severidad, á algunos alemanes que retuvieron á las resultas de los procesos.

Las sanciones por la inobservancia del Tratado son especiales para ciertos casos y generales. Entre aquéllas está la establecida para el caso del incumplimiento voluntario por Alemania de los artículos sobre reparaciones, estableciéndose que, si llegase, podrían las Potencias aliadas establecer prohibiciones económicas y financieras, represalias y, en general, cuantas medidas juzgasen necesarias, dadas las circunstancias, los Gobiernos respectivos, medidas que no se considerarían como actos de guerra. Esta sanción tuvo efectividad, pues en 1921 las tropas francesas y belgas, con el voto en contra de Inglaterra, ocuparon el Rhur, pretextando las faltas de Alemania en el cumplimiento de las reparaciones.

Las garantías generales más importantes para asegurar la ejecución del Tratado consisten en la ocupación por las tropas de las Potencias aliadas y asociadas y durante un período de quince años, de los territorios alemanes situados al O. del Rhin, junto con las cabezas de puentes. Si las condiciones del Tratado son fielmente cumplidas por Alemania, esta ocupación se irá reduciendo en la forma sucesiva siguiente: 1.° á los *cinco años* se evacuarán las cabezas de puente de Colonia y los territorios situados al N. de una línea que siga el curso del Rhur; luego la vía férrea Julich-Duren-Enskirchen-Rheinbach; después el camino de Rheinbach á Suizig, alcanzando el Rhin en la confluencia con el Aar; quedando fuera de la zona de evacuación los caminos, vías férreas y localidades que acaban de mencionarse; 2.° á los *diez años*, se evacuarán: la cabeza de puente de Coblenza y los territorios situados al N. de una línea que, partiendo de la intersección de las fronteras de Bélgica, de Alemania y de Holanda, siga á unos 4 kms. al S. de Aquisgrán, alcanzando y siguiendo luego la cresta de Forst Gemünd, luego al E. de la vía férrea del valle del Urft, después las cercanías de Blankenheim, Waldorf, Dreis, Ulmen hasta el Mosela, siguiendo este río desde Brema hasta Nehren, pasando en seguida por las cercanías de Kappel y de Simmern y el Rhin, hasta alcanzar este río en Bacharach, quedando fuera de la zona de evacuación todas las localidades, valles, caminos y vías férreas que acaban de mencionarse, y 3.° á los *quince años* se evacuarán la cabeza de puente de Maguncia, la de Khel y el resto de los territorios alemanes ocupados. Si *en aquella fecha* (así dice el texto: esta fecha parece ser la de cumplimiento de los quince años, más literalmente debe entenderse la de los cinco años, y mejor parece que hubiera sido decir «si en *aquellas fechas*») las garantías contra una agresión, *no provocada*, de Alemania, no se considerasen suficientes por los Gobiernos aliados y asociados, la evacuación podría ser retardada hasta el límite que se considerase necesario para la obtención de las antedichas garantías. En el caso de que, ya sea durante la ocupación, ó después de expirar los quince años previstos, la Comisión de Reparaciones reconociese que Alemania se niega á observar, en su totalidad ó en parte, las obligaciones que la impone el Tratado relativas á las reparaciones, serían inmediatamente ocupadas de nuevo por las fuerzas aliadas y asociadas, en su totalidad ó en parte, las zonas que acaban de especificarse; y si, por el contrario, antes de los quince años cumple Alemania todos los compromisos resultantes para ella del Tratado, serán retiradas inmediatamente las tropas de ocupación.

6. Cierran el Tratado algunas *cláusulas diversas*, entre las cuales merecen especial mención: 1.ª aquella por la que Alemania se compromete á reconocer la plena validez de los tratados y convenciones adicionales que fueren concluídos por las Potencias aliadas y asociadas con las Potencias que combatieron al lado de Alemania y á reconocer los nuevos Estados que se formasen; 2.ª la de que las Potencias levantan acta de la abrogación de los Convenios relativos á la zona neutralizada de Saboya, y de que debe establecerse un nuevo régimen para las zonas francas de la Alta Saboya y del país de Gex, cláusulas estas que dieron motivo á un cambio de notas entre los Gobiernos de Suiza y Francia, y 3.ª la de que continuaran afectas á misiones religiosas cristianas las propiedades de las misiones alemanas en territorios que pasan á pertenecer á las Potencias aliadas y asociadas ó que se les confían en mandato, debiendo los Gobiernos de estas Potencias entregar dichas propiedades á Consejos de administración nombrados ó aprobados por aquéllos y compuestos de personas que tengan las mismas creencias religiosas de la misión de cuya propiedad se trate, cláusula esta que se insertó á petición y gestiones de la Santa Sede.

7. *Complementos y correcciones del Tratado de Versalles*. Tratado tan extenso y complicado, tan duro para el vencido y tan indeterminado en ciertos extremos, especialmente en lo relativo á reparaciones, había de dar mucho que hacer á los diplomáticos y á los Gobiernos de las principales Potencias signatarias, teniendo lugar desde 1920 en adelante una serie de acuerdos, conferencias y convenios encaminados á ejecutarlo y corregirlo, y, sobre todo, á determinar lo que en concepto de reparaciones debía pagar Alemania, de modo que fuera posible á ésta satisfacerlo, limitando las exigencias de Francia y dando en cambio á ésta seguridades acerca de un temido desquite futuro de aquélla. De las negociaciones y acuerdos tenidos y celebrados hasta Enero de 1925 (conferencia de San Remo, reunión de Hythe, acuerdos de Boulogne y de Bruselas, conferencia de Spa, reuniones y acuerdos de París y Londres, conferencia de Cannes, nueva reunión en Londres, ocupación del Ruhr, plan Dawes é informe Mc Kenna, tercera conferencia de Londres y conferencia financiera de París) se ha hecho una indicación en el artículo GUERRA DE 1914-1918 (t. XXVII, págs. 165-172), por lo que ahora sólo trataremos de la conferencia y convenio de Locarno y de la conferencia de peritos de París.

a) *Locarno*. La principal razón alegada por Francia para prolongar la ocupación armada de territorios alemanes en la zona del Rhin era el temor de una agresión por parte de Alemania; pero, en realidad, la primera había quedado descontenta y el Gabinete Poincaré quería hacer sentir al vencido las consecuencias de la victoria. La elevación y permanencia de Herriot en la presidencia del Consejo de Ministros de Francia y sus tendencias pacifistas, no menos que el convencimiento de que era preciso «despejar la atmósfera» de prevenciones y recelos y volver á reanudar las relaciones amistosas con Alemania alejando todo peligro de una nueva guerra, permitieron al Gobierno alemán remitir á aquél el 9 de Febrero de 1925 una nota por medio del embajador alemán en París, von Hoesch, en la cual sugería la posibilidad de llegar á «un pacto por el cual las Potencias interesadas en el Rhin, principalmente Inglaterra, Francia, Italia y Alemania, se obligarían solemnemente y ante el Gobierno de los Estados Unidos, por un período largo y á determinar,

á no guerrear una contra otra», y que con tal pacto podría combinarse un tratado de arbitraje de Alemania con Francia y otros semejantes con todas las otras potencias, «garantizando una decisión pacífica de los conflictos jurídicos y políticos». Por otra parte, añadía la Nota que Alemania aceptaría un pacto que garantizase formalmente el *statu quo* territorial de entonces sobre el Rhin y que garantizase la ejecución de la desmilitarización de los territorios renanos impuesta por los artículos 42 y 43 del Tratado de Versalles (véase el núm. 2 del presente trabajo).

Herriot aceptó el 20 de Febrero examinar esta cuestión, á condición de ponerse previamente de acuerdo con sus aliados; y el 12 de Mayo envió Briand (que había sucedido á Herriot en el ministerio de Estado) una nota á Chamberlain conteniendo un proyecto de respuesta al Memorándum alemán. Pidió el ministro inglés algunas aclaraciones (19 de Mayo) y hechas éstas por Francia, propuso aquél ciertas enmiendas al proyecto francés (28 de Mayo) encaminadas principalmente á precisar el papel de Francia y el de Inglaterra y el alcance de la cláusula de arbitraje; y después de varias contestaciones se llegó á un acuerdo en virtud del cual el 16 de Junio se remitió por el Gobierno francés al ministro alemán de Negocios extranjeros, Stresemann, una Nota respondiendo á la de éste, en la que se manifestaba que antes de entrar en el examen á fondo de la propuesta alemana era necesario puntualizar y que Alemania expresase su opinión sobre los siguientes extremos: 1.° que el acuerdo no podía concebirse sino á condición de que Alemania entrase en la Sociedad de las Naciones en las condiciones estipuladas el 13 de Marzo; 2.° que las garantías de seguridad no deberían producir novación de los Tratados de paz; 3.° que el pacto de seguridad entre las Potencias interesadas en el Rhin, entre las cuales debía evidentemente figurar Bélgica, podía inspirarse en los principios de: repudiación de toda idea de guerra entre los Estados contratantes, sin limitación de tiempo; respeto riguroso del *statu quo* territorial de las regiones renanas, con garantía conjunta y separada de los Estados contratantes; garantía por éstos de la ejecución de las obligaciones relativas á la desmilitarización de dichos territorios, resultantes para Alemania del Tratado de Versalles; y el pacto no afectaría á las cláusulas de este tratado relativas á la ocupación de los mismos territorios ni á la ejecución de las condiciones estipuladas respecto al arreglo renano; 4.° que el Tratado de arbitraje entre Alemania y Francia debería aplicarse á todos los conflictos y dejar solamente lugar á una acción coercitiva en el caso de que ésta fuese tomada conforme á las disposiciones de los Tratados en vigor entre las partes, ó del Pacto renano, ó en virtud de la garantía dada por las partes, ó por una cualquiera de ellas, á un tratado de arbitraje; debiendo celebrarse otro tratado análogo de arbitraje entre Alemania y Bélgica; y estar ambos tratados garantidos conjunta é individualmente por las Potencias participantes en la garantía dada al Pacto renano, de modo que esta garantía entre inmediatamente en aplicación si una de las partes, rehusando someter un litigio al arbitraje ó ejecutar una decisión arbitral, recurriese á actos hostiles; cuando, sin recurrir á estos actos, uno de los contratantes faltase á sus compromisos, debería el Consejo de la Sociedad de las Naciones proponer las medidas para dar efecto al Tratado; 5.° los demás tratados de arbitraje entre Alemania y sus vecinos que, sin ser partes en el Pacto renano, son signatarios del Tratado de Versalles, son esenciales para la paz de Europa; estos tratados tendrán el mismo alcance que los considerados en el número anterior y las Potencias signatarias del Tratado de Versalles como las del Pacto renano pueden salir, si lo desean, garantes de ellos; pero los Estados aliados no renuncian á los derechos ni se libertan de las obligaciones resultantes para ellos del pacto de la Sociedad de las Naciones y los Tratados de paz; 6.° nada en los Tratados á celebrar debería afectar los derechos y obligaciones correspondientes á los miembros de la Sociedad de las Naciones en virtud del pacto de la Sociedad [á primera vista parece esto una redundancia, después de la reserva formulada en el número anterior; pero no lo es, pues allí se trata de los Estados aliados y se hace referencia no sólo al pacto de la Sociedad de las Naciones, sino también á los Tratados de paz (Versalles, San Germán, Trianón, etc.); mientras que ahora se hace referencia á todos los miembros de la Sociedad de las Naciones y sólo al pacto de ésta]; 7.° todos los acuerdos entrarían en vigor simultáneamente y deberían registrarse por la Sociedad de las Naciones y colocarse bajo sus auspicios. La nota finaliza con un llamamiento á los Estados Unidos para que se asociasen á los acuerdos, y con la expresión del deseo del Gobierno francés de que la respuesta del alemán permitiese entablar una negociación para llegar á los acuerdos que constituirían una nueva y eficaz garantía para la paz.

Estas condiciones no respondían á la finalidad que Alemania se proponía, la cual no era otra que la de, garantizando á Francia y á los otros Estados vecinos, sobre todo á Polonia y á Checoeslovaquia, contra una guerra de desquite, obtener la supresión de la ocupación por los aliados de una gran parte del territorio alemán. Por esto en nota del 20 de Julio observó que no comprendía la finalidad que los Gobiernos aliados se proponían al hacer resaltar expresamente que la regulación de la cuestión de seguridad no debía implicar modificación alguna de los tratados de paz, pues de un lado la conclusión de un Pacto de seguridad no constituía de por sí modificación alguna de esos tratados, y de otro no debía ser excluída para siempre la posibilidad de adaptar en un momento dado, y por medio de acuerdos amistosos, los tratados existentes á los cambios eventualmente sobrevenidos en la situación; y si los Gobiernos aliados tenían la intención de atribuir á las estipulaciones sobre ocupación militar de los territorios alemanes el carácter de normas absolutamente sacrosantas para el porvenir, el Gobierno alemán haría observar que la conclusión de un Pacto de seguridad constituiría un hecho nuevo de tal importancia que no podría por menos de influir en la situación de los territorios ocupados y, de un modo general, en las cuestiones relativas á la ocupación. También se hacían en esta nota observaciones sobre el alcance de los tratados de arbitraje y la acción coercitiva que dejaban libre, según la respuesta francesa, así como sobre el ingreso de Alemania en la Sociedad de las Naciones, que, si bien no era rechazado, no se consideraba como indispensable para la realización de los pactos propuestos por Alemania, haciéndose notar que mientras estuviera desarmada y rodeada de vecinos potentemente armados y dada su situación geográfica no estaría en condiciones de cumplir el art. 16 del Pacto de la Sociedad. Con todo, á pesar de estas objeciones, el Gobierno alemán «creía poder esperar que las discusiones ulteriores obtendrían un resultado positivo».

Á esta nota se contestó con otra por Francia, insistiendo en sus puntos de vista; y como este camino no parecía el mejor para llegar á un acuerdo, se convino en que se reunirían juristas de Alemania, Bélgica, Francia y Gran Bretaña para estudiar los problemas á discutir (Agosto), reunión que tuvo lugar en Londres á principios de Septiembre; y después se acordó que los representantes de los Estados interesados se reuniesen en Conferencia en Locarno el 5 de Octubre. Al comunicar Alemania al embajador francés la aceptación en nota del 26 de Septiembre, unió á ella una declaración

verbal, insistiendo en que la entrada eventual de Alemania en la Sociedad de las Naciones no debía ser entendida como si el Gobierno alemán reconociese bien fundadas ciertas afirmaciones hechas para justificar las obligaciones internacionales de Alemania, afirmaciones que implicaban una carga moral para el pueblo alemán (la responsabilidad de la guerra mundial), y, por tanto, que debía restablecerse una situación de consideración recíproca y de igualdad de derechos, como condición indispensable para el éxito de las conversaciones que se iban á entablar; y que el fin propuesto con éstas sería dificultado si no se llegaba, antes del ingreso de Alemania en la Sociedad de las Naciones y de la conclusión del Pacto de seguridad, á regular la evacuación de la zona septentrional de los territorios renanos y de las cuestiones del desarme, afirmándose que «en tanto dure la situación actual de la prolongación de la ocupación de un gran territorio alemán, situación que el pueblo alemán considera y sufre como una injusticia, no podrá restablecerse la confianza en un desenvolvimiento pacífico, del cual depende la eficacia de las conversaciones internacionales previstas». Esta declaración expresaba con toda claridad el verdadero fin que Alemania se proponía con el Pacto de seguridad y los tratados de arbitraje; y á ella contestó Francia tres días después, que las dos cuestiones no debían intervenir para nada en las negociaciones de Locarno, pues no tenían relación alguna con la discusión del Pacto de seguridad, ya que la primera estaba regulada por el Tratado de Versalles, al cual ese Pacto no podía modificar, según estaba dicho ya en las notas precedentes, y en cuanto á la segunda cuestión, sólo dependía de la misma Alemania solucionarla, mediante el cumplimiento de sus compromisos; de modo que las observaciones verbales de Alemania no debían ser consideradas como condiciones ni reservas previas á la Conferencia.

Esta tuvo lugar del 5 al 16 de Octubre del mismo año de 1925, y gracias á los buenos oficios de Inglaterra é Italia pudieron establecerse un Pacto de seguridad en forma de Tratado entre Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra é Italia y sendos tratados de arbitraje entre Alemania y Bélgica, Alemania y Francia, Alemania y Polonia y Alemania y Checoeslovaquia, todos los cuales llevan la fecha del 16 de Octubre. Al mismo tiempo firmó Francia un tratado con Polonia y otro con Checoeslovaquia de alianza definitiva y recíproca para el caso de que cualquiera de ellas sufriese un incumplimiento de lo convenido por parte de Alemania, y para dar á ésta alguna satisfacción se hizo concertar que el art. 16 del Pacto de la Sociedad de las Naciones se interpretaba por los representantes no alemanes presentes en el sentido de que cada uno de los Estados miembros de la Sociedad está obligado á colaborar leal y eficazmente para hacer respetar el pacto y para oponerse á todo acto de agresión, en la medida que sea compatible con su situación militar y teniendo en cuenta su posición geográfica. El protocolo final de esta conferencia y los negociadores de ella fueron: por Alemania, Luther y Stresemann; por Bélgica, Emilio Vandervelde; por Francia, Arístides Briand; por Inglaterra, Austen Chamberlain; por Italia, Benito Mussolini; por Polonia, A. Skrzynski, y por Checoeslovaquia, Eduardo Benes.

La conferencia y los acuerdos de Locarno produjeron la entrada de Alemania en la Liga de Naciones, con iguales derechos que las grandes potencias, y la reducción de la ocupación militar de la región renana, así como una mayor libertad en el desenvolvimiento de la vida interna y militar del pueblo alemán, que inauguró de nuevo sus relaciones internacionales pacíficas con los Estados que habían sido sus enemigos.

b) *Conferencia de peritos en París en 1929; plan Young.* La cuestión de las reparaciones seguía en pie. El plan Dawes no la resolvía y Alemania aseguraba que no podía con la carga, continuando entretanto ocupado parte del territorio del Rhin y el Sarre. La liberación de estas regiones se consideraba y considera en Alemania como base fundamental de la restauración económica. En 1926 llegó Francia á un acuerdo con Inglaterra y los Estados Unidos para el arreglo de las deudas de guerra, lo que se consideraba preliminar indispensable para regular definitivamente las reparaciones debidas por Alemania, y en el mismo año entró ésta á formar parte de la Sociedad de las Naciones. Después de numerosas negociaciones acordóse que tuviera lugar en París una reunión de peritos financieros de los principales países interesados en el asunto, los cuales estudiasen éste, y, teniendo en cuenta la capacidad económica de Alemania, fijasen la cantidad total que ésta debía pagar y la forma de pago, procurando llegar á un acuerdo que fuese después sancionado y completado en el campo político por otra conferencia reunida en Londres.

La financiera se reunió en París el 12 de Febrero concurriendo á ella Owen Young, Lamoud y Perkins, por los Estados Unidos; Moreau y Parmentier, por Francia; Pireli, por Italia; Kengo Mori, por el Japón; Addif, por Inglaterra; Guth, por Bélgica, y Schacht y Kastl, por Alemania, que fueron los que firmaron el acuerdo. Contra el proyecto á que llegaron los peritos de los aliados protestó la delegación alemana, la que manifestó que la capacidad económica de Alemania no podía realizar los pagos que se preveían. Esto hizo que la Conferencia se diese por fracasada; mas la buena disposición de su presidente (el norteamericano Young) hizo posible la reanudación de las negociaciones y la revisión de las cifras, firmándose al fin por todos un acuerdo ó informe el 7 de Julio de 1929. La última dificultad fué debida al empeño de Bélgica de obtener una reparación por las cantidades de marcos emitidos en territorio belga por Alemania durante su ocupación, por lo que pedía 400.000,000 de marcos oro, exigiendo que esto se consignase en el informe, á lo que se negaban los alemanes, aunque dejando entrever que se avendrían á ello si se retornaban á Alemania los territorios de Eufren y Malmedy, como antes habían indicado que sólo podrían pagar las cifras primeramente propuestas por los aliados si se retornaban á Alemania las colonias. La cuestión se descartó ofreciendo Alemania entrar en negociaciones particulares sobre ella con Bélgica, venciéndose la resistencia de ésta por las delegaciones yanqui, inglesa y francesa, aunque consignándose la cláusula de que si la cuestión no estuviese resuelta en el mes de Septiembre, el acuerdo sobre las reparaciones quedaría sin efecto y Alemania debería volver al plan Dawes, si bien esto no es probable que suceda aunque no se llegue al acuerdo.

El plan Young, como ya se ha dado en designar al informe de los peritos, parte de tres bases: fijar en 58 anualidades el plazo para el pago de las reparaciones, las 37 primeras constantes y las otras no distinguiéndose entre deudas incondicionales y deudas susceptibles de moratoria; fijación del importe de cada anualidad, incluyendo pagos en oro y pagos en especie, si bien limitando éstos á diez años, y creación de un Banco internacional de pagos. Estos se verificarán: 1.° con ingresos procedentes de los ferrocarriles alemanes, que se elevan á 660.000,000 anuales de marcos, deducidos de los ingresos brutos, durante 37 anualidades; 2.° con ingresos procedentes del presupuesto, partiendo de 1.136,4 millones de marcos para llegar en treinta y siete años á 1.767,5 millones y disminuir luego, y 3.° con entregas en especie, empezando por 750.000,000 de marcos, para terminar en 300.000,000 en el décimo año. Las 37 primeras anualidades serán incondicionalmente pagadas, repartiéndolas entre las potencias que deseen movilizar el saldo. Las restantes

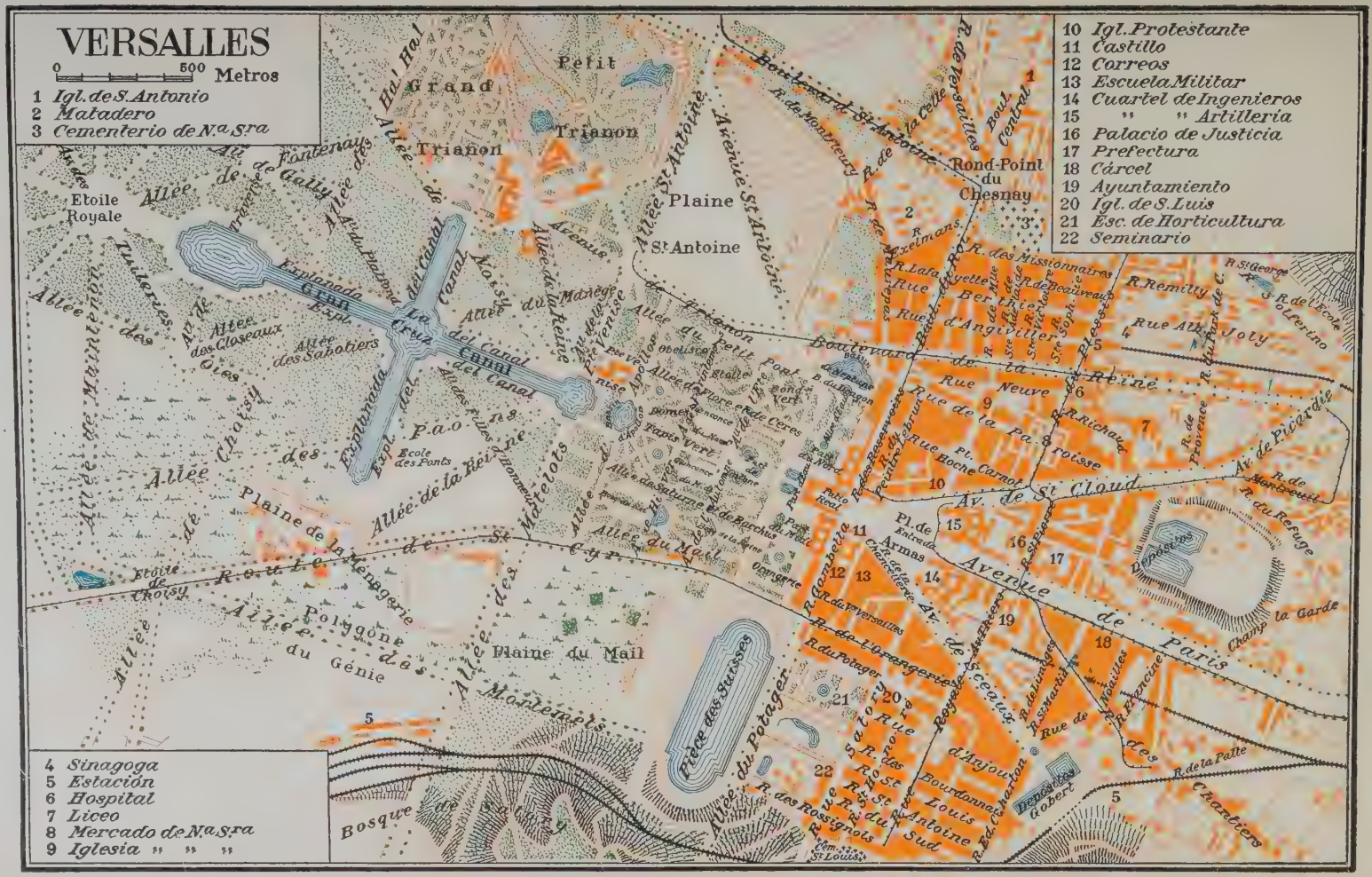
VERSALLES
0 500 Metros
1 Igl. de S. Antonio
2 Matadero
3 Cementerio de N.a S.ra
4 Sinagoga
5 Estación
6 Hospital
7 Liceo
8 Mercado de N.a S.ra
9 Iglesia " " "
10 Igl. Protestante
11 Castillo
12 Correos
13 Escuela Militar
14 Cuartel de Ingenieros
15 " " Artillería
16 Palacio de Justicia
17 Prefectura
18 Cárcel
19 Ayuntamiento
20 Igl. de S. Luis
21 Esc. de Horticultura
22 Seminario
Petit Trianon
Grand Trianon
Plaine St Antoine
Rond-Point du Chesnay
Etoile Royale
Gran Canal
Plaine de la Menagerie
Plaine du Mail
Bosque de
Frete des Suisses
Boulevard de la Reine
Avenue de Paris
Av. de St Cloud
Rue Neuve
Champ la Garde

anualidades son condicionales, es decir, su entrega puede suspenderse por dos años, y un año después suspender el pago de la mitad de las sumas cuya entrega es diferible; pero Alemania debe durante las 22 últimas anualidades asegurar el servicio de las deudas norteamericanas á sus acreedores, y durante quince años pagar 40.000,000 para reembolsar á los Estados Unidos de los pagos de sus nacionales. El Comité propone la supresión del control establecido en el plan Dawes, lo que permitirá negociar la liberación de la renta; pero el Reich deberá mantener los impuestos del 150 por 100 del importe del presupuesto normal máximo. Para detallar ciertos extremos, á fin de que todo quede bien deslindado antes de la reunión de la Conferencia de reparaciones políticas de Londres, se instituyen cuatro Comités con igual número de representantes alemanes y aliados, encargados especialmente de preparar la nueva organización internacional bancaria. Todo ello implica la modificación de varias leyes alemanas que afectan al Reichsbank, á los ferrocarriles del Estado y á otros servicios. Las anualidades se reparten del siguiente modo: de cada 1,998.000,000 corresponderán 1,039.000,000 á Francia, 418.000,000 á Inglaterra, 211.000,000 á Italia, 115.000,000 á Bélgica, 66.000,000 á los Estados Unidos, 13.000,000 al Japón y el resto, según porcentajes diversos, se distribuirá entre Yugoeslavia, Rumanía, Grecia, Polonia y Portugal.

El informe no es oficialmente conocido, de modo que las anteriores noticias, que alcanzan al 10 de Junio, están tomadas de la prensa. En realidad, el nuevo plan es mejor para Alemania que el de Dawes, pues no sólo aumenta el plazo, que era según éste de 37 anualidades, á 58, sino que por ello disminuye la cantidad á pagar en cada año, poniéndola más en relación con la capacidad económica de Alemania, preveyendo, además, la posibilidad de un aplazamiento y de una revisión. Con todo, ha levantado ya protestas en el pueblo alemán, y sólo la próxima y completa evacuación de la región del Rhin por los aliados y la vuelta á Alemania del territorio del Sarre, que se espera obtener de la Conferencia de Londres, puede hacer que se admita en la práctica lo que se considera como carga insoportable.

VERSALLES. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Beni, prov. de Cercado ó Mojos.

VERSALLES. *Geog.* Pobl. y mun. de Colombia, dep. de Valle del Cauca, prov. de Roldanillo. Correos y Telégrafos. Parroquia y escuelas públicas.

VERSALLES. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, dist. y mun. de Parras de la Fuente; 100 h.

VERSALLES. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Puno, provincia de Sandia, dist. de Phara.

VERSALLES. *Geog.* Dist. del dep. del Sena y Oise (Francia). Comprende los 10 cantones siguientes: Argenteuil, Marly-le-Roi, Meulan, Palaiseau, Poissy, Saint-Germain-en-Laye, Sèvres, Versalles Norte, Versalles Oeste y Versalles Sur, con 115 municipios y 235,000 h. El cant. Versalles Norte consta de 2 municipios con 28,000 h.; el de Versalles Oeste, de 9 municipios con 13,200 h., y el de Versalles Sur, de 5 municipios con 28,800 h.

VERSALLES. *Geog.* C. de Francia, capital del dep. del Sena y Oise, á 130 m. de altitud, en una llanura arenosa que carecía de agua y en la que fué construída y dotada de este elemento por obra de Luis XIV. La antigua aldea emplazada en aquel lugar fué desarrollándose paralelamente á la construcción del castillo ó palacio, transformándose ya desde la época de Luis XIII, quien estableció tres ferias francas que existen todavía y un mercado, iniciándose entonces la vida creciente del poblado, con los edificios que construyeron los comerciantes. No obstante, la verdadera carta de fundación de la ciudad data del 22 de Mayo de 1671, fecha en que, hallándose Luis XIV en Dunkerque, en plena campaña de Flandes, concedió terrenos á cuantos quisieron establecerse allí, agraciándolos con diversas franquicias y prerrogativas. «Versalles, dice Peraté, nació de la voluntad de un hombre, voluntad tan poderosa y tan absolutamente creadora, que á pesar de los vaivenes imprevistos de la historia que se desarrolló en sus muros, y á pesar de las amenazas de abandono y de ruina, y las restauraciones á menudo más crueles que la soledad, el enorme castillo y la ciudad que le rodea constituyen, en el ánimo de cuantos la visitan, la obra de Luis XIV. Jamás se imprimió más honda huella en el arte de todo un pueblo, é incluso de todo un siglo, para que, en escaso número de años, surgiese del suelo la habitación más magnífica, con una ornamentación en la que se emplearon los mejores obreros trabajando las materias más raras, para que jardines inmensos se cuajaran de flores en todas las estaciones y para que, en fin, de buena ó de mala gana, toda la nobleza de Francia acudiese á establecerse y crear una ciudad, por orden del rey, allí donde puede decirse que no había nada antes de él.»

Escudo de Versalles

En el curso del siglo XVIII el desarrollo de VERSALLES fué considerable: la mayor parte de los edificios particulares que posee fueron construídos durante los reinados de Luis XV y Luis XVI. La Revolución infligió á la ciudad un golpe fatal, del que no se ha repuesto todavía. Cuenta en la actualidad con 68,575 h. (según el censo de 1926), de los 100,000 que contaba á la muerte de Luis XIV. Al marchar de allí Luis XVI y su corte descendió la población á 50,000 h., que en 1792 se redujeron á 38,000 y posteriormente aún más, hasta llegar á 20,000. En el siglo XIX creció de nuevo, alcanzando 44,000 en 1872 y 54,000 en 1914. Las obras que hubieron de realizarse para la creación del parque y los jardines, la construcción de la carr. de París y el acueducto de Maintenon, creado para la derivación del Eure, calcúlase que requirieron el trabajo de 36,000 hombres y de 6,000 caballos, y el coste total de las obras se evalúa en unos 500.000,000 de pesetas, sin contar en ello los trabajos de prestación personal que se exigieron á los habitantes. Actualmente se calculan los gastos de conservación de palacios, jardines y aguas en unas 650,000 pesetas anuales. Las tres vías principales de la ciudad son la avenida de París, la de Saint-Cloud y la de Sceaux, que afluyen á la plaza de Armas del palacio. En la primera, que es la más importante, se alzan la Casa de la Ciudad, vasto edificio, construído de 1898 á 1900 en un falso estilo Luis XIII, según proyecto del arquitecto Le Grand, y la Prefectura, construída durante el Segundo Imperio y desprovista de interés arquitectónico. Sus dos principales iglesias son las de Notre-Dame y de San Luis. La primera, de modestas proporciones, fué construída de 1684 á 1686 por J. Hardouin-Mansart, que está enterrado en ella, para reemplazar la capilla de los Recoletos; es de estilo italiano y no ofrece especial interés, con sus pequeñas cúpulas y su fachada de doble hilera de columnas que encuadran dos campanarios; en 1867 le fué añadida la capilla del Sagrado Corazón y fué reconstruído su ábside; el 10 de Marzo de 1684 Luis XIV puso la primera piedra de este edificio, en cuya fachada campean las armas de Francia. La de San Luis, hoy Catedral, fué construída por Jacobo Hardouin-Mansart de Sagone, nieto del gran Mansart, de 1742 á 1754. Es un edificio imponente, de estilo Luis XV, cuya nave es de harmoniosa elegancia y ostenta gran cú-



DOMINICAN COLLEGE LIBRARY

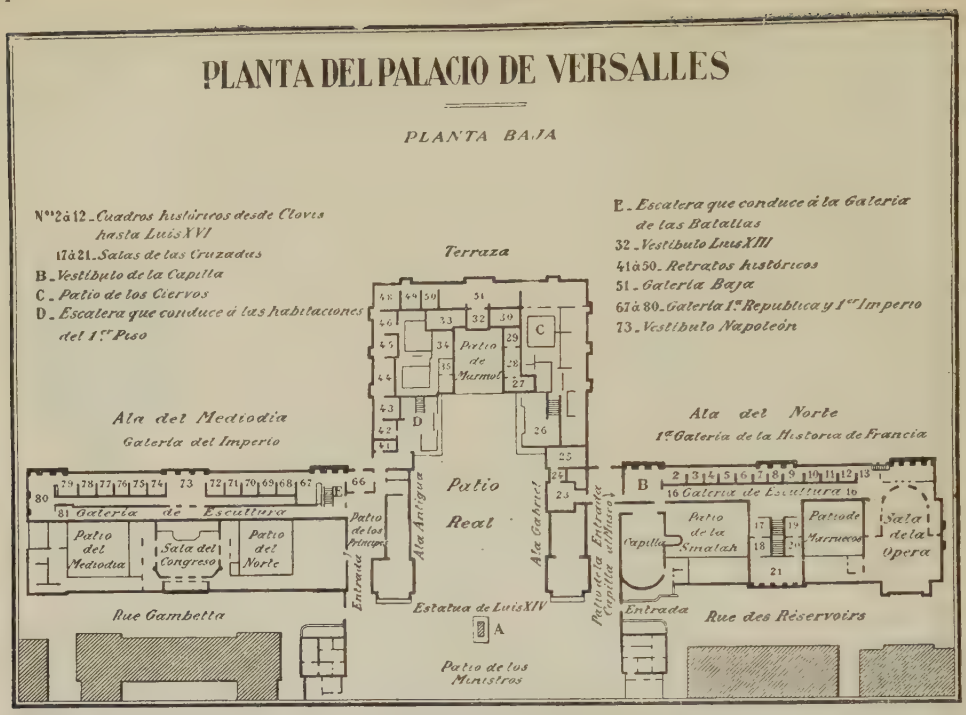


pula y pequeños campanarios barrocos de su fachada, que antiguamente aparecían dorados y recordaban los de las mezquitas. En ella se conservan algunas pinturas antiguas, tales como un *San Luis*, de Lemoyne; una *Predicación de san Juan*, de Boucher, y la *Resurrección del hijo de la viuda de Naim*, de Jouvenet, mereciendo citarse, además, el monumento al duque de Berry, por Pradier; vidrieras de Sèvres según cartones de Deveria, y el gran órgano de Clécquot de 3,000 tubos. Delante de este edificio se alza la estatua del *Abate de l'Epée*, bronce de Michaut. En la calle del Vieux-Versailles, el *Juego de Pelota*, célebre en la historia, es una construcción de 1686, que fué dispuesta para el uso á que quiso dedicarla Luis XIV por Nicolás Cretté; en su vasta sala figura actualmente un pequeño museo de la Revolución, en el que puede verse una estatua de *Bailly* leyendo la fórmula del juramento, por Saint-Marceaux; una copia del *Juramento del Juego de Pelota* de David, por Lucas Oliverio Merson; en las paredes los nombres de los 700 firmantes de la sesión, y en las vitrinas, medallas, dibujos, grabados y autógrafos relativos á los orígenes de la Revolución. El *Potager du Roi*, que fué regentado de 1672 á 1682 por La Quintinyie, cuya estatua se levanta junto al mismo (1876), ha sido destinado actualmente á Escuela de Horticultura. Citaremos también el antiguo convento de las Ursulinas, construído por Mique, en 1772, con los materiales de la demolición del castillo de Clagny y que desde 1807 fué destinado á museo, que recibió el nombre de Hoche; este edificio fué construído por iniciativa de María Leszcynska, y su capilla, de estilo Luis XVI, es muy interesante por la sobriedad de su ornamentación, las esbeltas columnas jónicas de su pórtico y los bajorrelieves de Deschamps, que reproducen escenas de la *Vida de la Virgen*. El mercado, de curioso aspecto, construído en 1735, con una gran fuente de 1766; la puerta monumental del antiguo Hotel de los Guardias de corps (1731), actualmente cuartel de caballería; el Hotel de la Guerra, construído en 1759 por Berthier, con su puerta adornada con trofeos, utilizado como Escuela de Artillería é Ingenieros; el Hotel de Negocios extranjeros, también obra de Berthier, construído en 1761 y desde 1799 consagrado á Biblioteca de la ciudad, con hermosas salas y ricas colecciones y uno de los más bellos monumentos de VERSALLES; en este palacio hay que citar especialmente los plafones que surmontan las puertas, pintados por Van Blarenberghe en 1770, que representan las principales ciudades de Europa y en él se conservan la mayor parte de los libros del palacio y uno de los más hermosos bustos de Caffieri; el *Grand Commun*, construído por Mansart en 1682, que en 1826 fué ampliado, añadiéndosele un piso y sirve actualmente como Hospital militar; la estatua de *Hoche* por Lemaire (1836); la Caja de Ahorros, edificio moderno de bella arquitectura, del estilo de transición de Luis XIV á Luis XV; la estatua de *J. Houdon* por Tony-Noel (1891); el teatro construído en 1777 para la señorita de Montausier, por Boullet, de exterior sobrio y perfectas proporciones; el hotel de M^me Elisabeth, que data de 1776; el de Esteban Defautre, que lo fué en 1734 y al que en 1780 se añadió un *belvedere* y elegantes verjas; el de la condesa de Provenza, construído en 1780 y del que resta sólo un suntuoso pabellón; la estación de la orilla izquierda del Sena, inaugurada en 1839 por el duque de Orleáns, etcétera. Andrés Perate se refiere en su monografía *Versailles* á los edificios que ya no existen, por lo que resulta interesante reproducir sus párrafos: «Basta mencionar las grandes construcciones desaparecidas, como la *Venerie*, que ha sido substituída por el Palacio de Justicia desde 1800, así como el castillo de Clagny, cedido por Luis XIV á la orgullosa Montespan con un dominio muy vasto. Desde 1769 nada subsistía de este *palacio de Armida*, como lo llamaba M^me de Sevigné, y de estos jardines encantados, en los que Mansart y Le Nôtre habían creado maravillas. Todo un barrio nuevo y de los más ricos del Versalles moderno ocupa la plaza en la que se desplegaban suntuosidades que casi podían rivalizar con las de la residencia del rey. El estanque de Clagny fué desecado en 1736 y reemplazado por la red de calles que van de la de

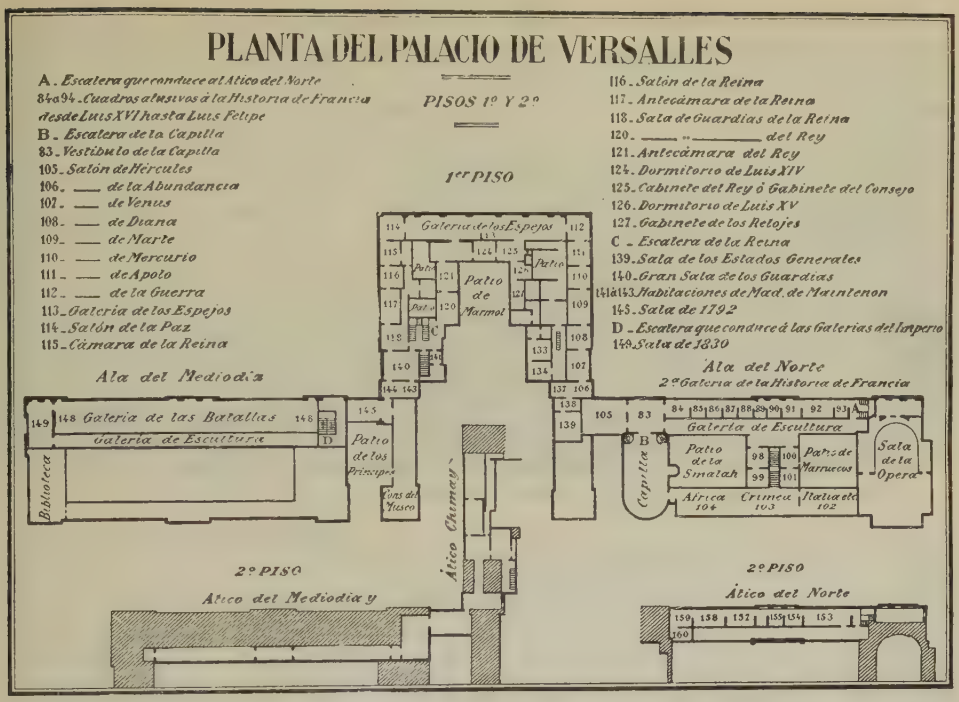


Duplessis á la de Maurepás y de la de Berthier á la Nueva... Uno de los (hoteles) más bellos y más vastos era el de Conti, construído en 1670 por el mariscal de Bellefond y comprado en 1680 por Luis XIV para su hijo el duque de Vermandois, de quien lo heredó en 1683 la princesa de Conti. En él se celebraron grandes fiestas en honor de M^me^ de Prie y de esta época datan las encantadoras tallas que, aunque muy deterioradas, pueden verse todavía en el nuevo Palacio municipal, con plafones que surmontaban las puertas de Martin y telas que Restout, Detroy, Coypel y Lemoine decoraron con sus más galantes invenciones. Del pabellón de baño de la princesa de Conti subsiste todavía un hermoso plafón pintado al fresco según el estilo de los decorados de Berain.» VERSALLES posee dos fuentes de aguas minerales: una á unos 300 m. de la ciudad, y la otra á 1,000, denominándose la primera fuente del Trianón y la segunda de Porchefontaine. El primer manantial atraviesa el recinto del parque, entre la puerta de San Antonio y la verja nueva, y la última está sit. en la oril. meridional de la avenida de París. Sus propiedades físicas y químicas son casi idénticas: claras, límpidas, sin olor, ligeramente ferruginosas y algo carbónicas, y úsanse en las afecciones cuyo tratamiento requiere preparados ferruginosos naturales.

*El castillo ó palacio.* En los comienzos del siglo XVII, en el lugar en que se alza la célebre residencia de Luis XIV había sólo un antiguo torreón feudal que dominaba la pequeña aldea y los bosques circundantes en los que Luis XIII se consagraba á los placeres de la caza. En 1624, este monarca mandó construir el primitivo castillo, pequeña edificación cuadrangular, de piedra y ladrillo, con planta baja, piso en cuya fachada se abrían ocho ventanas, y un segundo piso ó altillo, cuyos restos subsisten en el emplazamiento del patio de mármol del actual palacio. Luis XIV, llevado también de su afición á la caza, frecuentó el castillo que heredara de su padre, en el que celebró en 1663 sonadas fiestas, y deseoso de construir monumentos perdurables de su poder y de su gloria, halló en el castillo de Versalles lugar á propósito para realizarlo, comenzando en 1668 las obras de transformación y gigantesca ampliación que sirvió para poder concentrar á su alrededor, cuando allí residiera, no solamente el gobierno y la corte de Francia, sino cuanto el lujo y el arte podían reunir, y que le permitiera gozar de todos los placeres reales, como la caza, el teatro, los bailes, juegos, etc. Antes de llevar á cabo las obras del nuevo palacio, Luis XIV encargó á su arquitecto Luis Le Vau algunas obras de ornamentación y modificación del antiguo, pero bien pronto halló insuficiente lo que M^le^ de Scudéry decía que era «la pequeña casa del rey más grande de la Tierra», y Le Vau recibió la orden de rodear el antiguo castillo de un vasto palacio de piedra, de líneas rectas, con terrados adornados con balaustradas y trofeos, en el estilo del Renacimiento llamado *romano*, palacio que constituyó el cuerpo central del que existe actualmente. Los trabajos comenzaron en 1668 y terminánronse en 1674; pero habiendo muerto Le Vau en 1670, se encargó de los mismos su discípulo Francisco d'Orbay, habiendo dirigido toda la decoración interior el ilustre Le Brun, quien tuvo á sus órdenes á Felipe Caffieri, á Coisevox y á Domingo Cucci. De aquella época datan las estancias del primer piso que bordean el parque; las habitaciones del rey, en la cara N. del cuerpo central del palacio, y las de la reina en la fachada S., de las cuales las mejor conservadas son las primeras. Luis XIV, en el apogeo de su gloria, quiso trasladar definitivamente su residencia á VERSALLES y para ello había encargado á J. Hardouin-Mansart la construcción de un palacio, desaparecido en la actualidad, el castillo de Clagny, destinado á M^me^ de Montespan y á sus hijos, y que, con su parque, ocupaba el emplazamiento de la actual estación de la orilla derecha del Sena y parte del bulevar de la Reina. En 1676, Mansart fué nombrado primer arquitecto del rey y se encargó de la obra de Le Vau para ampliarla y darle su forma definitiva. En 1678 levantó las dos alas nuevas, de piedra y ladrillo, llamadas Alas de los Ministros, cuyos suntuosos tejados dorados

han desaparecido y que aparecen á ambos lados del Patio de honor; reconstruyó el patio de mármol, consolidando su fachada y adornándola con estatuas, plomos y bronces dorados; construyó la Galería de los Espejos, sin modificar las líneas generales del

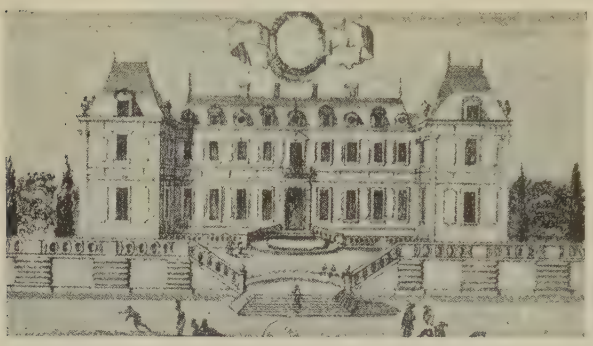

El palacio de Versalles de Luis XIII, (Primera estampa de Israel Silvestre)

proyecto de su predecesor, pero dotándolo de una elegancia personal; prolongó después, en el mismo estilo, el cuerpo central con dos alas inmensas: la del Mediodía, de las princesas, que fué comenzada en 1679 y terminada en 1682, y la del N., cuya edificación comenzó en 1684, las cuales dieron al palacio un desarrollo de 580 m. de long., en forma que en 1690 el palacio se ofrecía ya en su forma definitiva, excepto la capilla, cuyos cimientos fueron puestos en 1689 para terminarse en 1710 los trabajos, en los que Mansart tuvo la colaboración de su sobrino Roberto de Cotte. Durante el reinado de Luis XV, VERSALLES sufrió importantes reformas, debidas á la evolución de las costumbres y del estilo, llevadas á cabo en su mayor parte por Roberto de Cotte, nombrado primer arquitecto en 1708, quien desempeñó este cargo hasta 1734. En el piso principal fué dispuesto el Salón de Hércules, cuyos planos había ya presentado el citado arquitecto á Luis XIV, y posteriormente, en 1738, realizáronse una serie de importantes transformaciones en varias estancias situadas alrededor del Patio de Mármol y que Luis XIV había tenido ya para su uso íntimo, que formaban un conjunto independiente en las que el monarca se hallaba libre de las leyes de la etiqueta: éstas fueron las llamadas Pequeñas habitaciones de Luis XV, cuya decoración no conservó nada de la antigua, siendo reemplazada por las maderas talladas y doradas por Antonio Rousseau y Jacobo Verberckt, de Amberes. Otras reformas lleváronse á cabo en este reinado, á las que, así como á las de otros períodos, haremos referencia en los principales apuntes históricos referentes á la construcción y decoración del palacio, al entrar en la descripción del mismo, debiendo, no obstante, mencionarse entre las demás obras importantes de este período la Sala de la Ópera, construída de 1753 á 1770 bajo la dirección de Gabriel; uno de los pabellones con columnas y frontón griego que aparecen en la entrada del castillo, erigido en el emplazamiento de una de las alas que encuadraban el patio real de la época de Le Vau, que fué desgraciadamente destruída, como en 1752 corrió la misma suerte la magnífica escalera de los Embajadores, que debía ser reemplazada por otra que no llegó á construirse jamás. Aquella escalera se abría á la derecha del Patio de Mármol y conducía al Salón de Venus y al de Diana: fué construída por D'Orbay, según proyecto de Le Vau, de 1672 á 1679, y se sabe de ella únicamente por las descripciones contemporáneas, los cartones de Le Brun, en el Louvre, y una serie de estampas que la reproducen en sus diferentes aspectos; su decoración era maravillosa, pues la enriquecía una hermosa baranda de mármol, una fuente central, un techo artesonado pintado por Le Brun y en los muros bellas imitaciones de tapices y *loggias* en las que aparecían personajes venidos de las diferentes partes del mundo para admirar las maravillas de VERSALLES. Luis XVI ocupó las habitaciones de Luis XV en el Patio de Mármol y las amplió con una biblioteca, variándose la decoración de algunas de aquellas estancias que vieron evolucionar el estilo de la misma en el rígido neogriego. Las habitaciones que reservó para sí María Antonieta, que no alcanzarían á sumar la capacidad de una de las grandes salas del palacio, habían ya servido de retiro á María Leszcynska y ostentaban el decorado trazado en ellas en 1746 por Rousseau y Verberckt. En tiempo de María Antonieta fueron ornamentadas por Mique, y tal como quedaron entonces es como han llegado hasta nosotros. Durante la Revolución, el palacio sufrió la amenaza de ser destruído, lo que pudo evitarse por las protestas de la población, pero en cambio sufrió ún completo saqueo, siendo vendida gran parte de sus obras de arte, muebles, cuadros y estatuas, en una formidable venta que duró desde el 25 de Agosto de 1793 hasta el 20 de Agosto de 1794, trasladándose otra parte á los Museos del Louvre y al Mobiliario Nacional. En tiempos de Luis XVIII realizáronse en VERSALLES obras precisas de conservación y el arquitecto Dufour construyó el Pabellón de Columnas que, á la izquierda del Patio Real, hace juego al ala Gabriel. Luis Felipe transformó el palacio, desde 1833 hasta 1837, en un vasto museo nacional consagrado «Á todas las glorias de Francia», é hizo restaurar el palacio de su peculio particular,

El palacio de Versalles ampliado por Le Vau (Grabado de Israel Silvestre, 1674)

gastando en tal obra unos 23.000,000. «La parte más importante de su obra, dice Gruyer, la única destinada á subsistir, es la colección de cuadros, realmente históricos, y de documentos retrospectivos que allí reunió por todas partes. Las telas más interesantes son las

Versalles. — El palacio en el siglo XVIII. (De una estampa de J. Rigaud)

que se hallan expuestas en las salas del segundo piso, ó *Attique* del N. Otras, sabiamente aumentadas, han servido para constituir en nuestros días, en la planta baja del cuerpo central del castillo, las *Salas del siglo XVIII*. Finalmente, otras se hallan diseminadas en las diversas salas de los departamentos reales.» Por ello, nos ocuparemos conjuntamente en describir el palacio y el museo como más práctico para el lector, precisando lo más notable que se encuentra en cada una de las estancias que se describan. «Á partir de 1892, sigue Gruyer, época en la que Pedro de Nolhac fué nombrado conservador, se han llevado á cabo en el castillo numerosos é inteligentes trabajos de mejoramiento, que han proseguido después, cuyo objetivo ha sido el de reparar en la medida de lo posible las devastaciones del tiempo y de los hombres El arte magnífico de los siglos XVII y XVIII que representa Versalles ha sido honrado de nuevo; lentamente se ha ido expulsando á Luis Felipe y, en cierto modo, se le ha devuelto su herencia á Luis XIV.» La fachada del palacio que mira al jardín, que es donde alcanza su mayor desarrollo, mide 180 m. de long. y se abren en ella 375 ventanas, y de la capacidad del mismo dará idea la cifra de más de 10,000 personas que en él podían hallar cómodo alojamiento.

La plaza de Armas que precede al edificio del castillo-palacio está flanqueada al E. por las antiguas cuadras, transformadas en cuarteles de artillería y de ingenieros, y al O. por la verja del patio de honor del castillo; á ambos lados de la entrada se alzan dos grupos en piedra, simbolizando á Francia victoriosa de Austria y de España, representada la primera por un águila y la segunda por un león; el primero de estos grupos fué esculpido por Marsy y el segundo por Girardon. En el centro del patio hállase la estatua ecuestre de *Luis XIV*, en bronce, erigida en 1832 y obra de Petitot la escultura del monarca, y de Castellier la del caballo; alrededor figuran 16 estatuas de políticos y mariscales de Francia, de tamaño mayor que el natural. Entre el pabellón Gabriel y la Capilla se abre el patio de este último nombre, cuya parte superior aparece ornamentada por gran número de estatuas de apóstoles y santos. Es la capilla una obra maestra en el estilo de la época, que señala la transición del arte de los siglos XVII y XVIII, cuya construcción comenzó Mansart en 1699 y terminó Roberto de Cotte en 1710. Está ricamente decorada con mármoles, bronces, dorados y pinturas, sin aparecer sobrecargada de adornos, y su aspecto general es de una magnífica harmonía, que se aprecia mucho mejor desde la tribuna regia que se abre como un mirador en el primer piso, que desde la planta baja. Á ambos lados de la tribuna hállanse dos linternas redondas de madera dorada, con pequeñas vidrieras, que eran los oratorios del rey y de la reina, los cuales podían asistir casi ocultos á los oficios divinos. El altar mayor, debido á Van Clive, es todo él de mármol y bronce dorado, y sobre el mismo hay el órgano, obra maestra de talla. Los otros altares, cuya ornamentación es de la época de Luis XV, ostentan esculturas de los hermanos Adam y de Bouchardon, y las bóvedas superiores aparecen decoradas de hermosas composiciones pictóricas: *La Resurrección de Jesucristo*, por La Fosse; el *Padre Eterno en la gloria*, por Antonio Coypel, y el *Descendimiento del Espíritu Santo*, por Juan Jouvenet, así como en los plafones de las tribunas laterales pueden verse representaciones de apóstoles por Bon y Luis Boulogne. Detrás de la tribuna real se abre el vestíbulo superior de la capilla, elegante dependencia pavimentada de mármol, debida asimismo á Mansart y Roberto de Cotte. Para seguir ordenadamente la descripción del palacio y museo, comenzaremos por las dependencias de la planta baja, en cuyo vestíbulo se halla un gran bajorrelieve de Crouston que representa el *Paso del Rhin por Luis XIV*. Iníciase la visita al museo por las 11 salas de cuadros de historia de Clodoveo á Luis XVI, en las que figuran telas de J. B. Martin, Parrocel, Van der Meulen, Delaroche, A. Scheffer, Johannot, Rouget, Vinchou y Schnetz. Bordea estas salas la Galería de Piedra, en la que se hallan las maquetas de monumentos funerarios de príncipes y reinas, en medio una copia del sepulcro de los Reyes Católicos en Granada, y á la izquierda de la misma se abren las Salas de las Cruzadas, notables tanto por su decoración como por sus bellas pinturas de la época de Luis Felipe, entre las que descuellan las de Horacio Vernet, que era su pintor favorito *(Batalla de las Navas de Tolosa)*, Larivière *(Batalla de Ascalon en 1177)*, Jacquand *(Toma de Jerusalén por Jacobo Molay, gran maestre de la Orden del Temple en 1299)*; Signol *(Godofredo de Bouillón, rey de Jerusalén, y san Luis)*; Odier *(Sitio de Rodas)*; Schnetz *(Procesión de cruzados alrededor de Jerusalén)*, etc. Antiguamente había allí una obra maestra de Eugenio Delacroix: *La entrada de los cruzados en Constantinopla*, que fué trasladada al Museo del Louvre y substituída por una lamentable copia. Terminada la visita de la planta baja, se asciende al primer piso por una escalera situada en un extremo de la Galería de Piedra que del vestíbulo inferior conduce al de la capilla

Versalles. — El Gran Trianón, según un grabado del siglo XVIII

en el piso principal, en cuyos muros de mármol blanco figuran las imágenes de *La Gloria* y *La Magnanimidad* y en los que se abren las puertas ricamente decoradas que comunican con la tribuna real de la capilla. Correspondiendo á las Salas de los cuadros de historia de Clodoveo á Luis XVI, que se alinean en la planta baja, figuran en este piso las Salas de cuadros históricos de 1794 á 1830, en las que merecen mencionarse especialmente el *Napoleón herido en Ratisbona,* de Gautherot; la *Consagración de Carlos X en Reims,* de Gerard, y *Luis XVIII abandonando el palacio de las Tullerías en 1815,* de Gros. Contigua á estas habitaciones hay una escalera en cuyo rellano se conserva una estatua de *Juana de Arco* por María de Orleáns, hija de Luis Felipe. La Galería de Escultura corresponde á la de Piedra de la planta baja; en ella se alinean algunas obras de Pradier, y entre otras, la estatua del *duque Fernando de Orleáns,* mármoles antiguos de F. Anguier, Le Hongre, etc., y otros más modernos de Valois, Debay, Etex, Seurre, Jaley, Foyatier, Nanteuil, Duseigneur y Raggi. Á esta galería abren las Salas de cuadros de historia contemporánea, interesantes por los retratos que contienen relativos al reinado de Luis Felipe y al segundo Imperio, y en las que se guardan algunas pinturas notabilísimas de Horacio Vernet, entre ellas la *Toma de la Smalah de Abd-el-Kader por el duque de Aumale,* soberbia tela de 21'39 m. de long. por 5 de altura; la *Batalla de Isly,* el *Sitio de Constantinopla,* el *Ataque de la ciudadela de Amberes* y *Combates en Méjico.* Merecen citarse, además, en estas salas: el retrato ecuestre de *Napoleón III;* la *Apertura de las Cámaras en 1852,* por Müller; la *Retirada de Rusia,* de Ivon; la *Batalla de Inkerman,* por G. Doré; la *Toma de Malakoff* y la *Batalla de Solferino,* de Ivon; la *Batalla de Alma,* de Pils; el *Juramento del Juego de Pelota,* de Conder; *Alistamiento de voluntarios en 1792,* de Vinchon, etc., y, además, los cuadros topográficos de Durand-Brager y un bajorrelieve de Carpeaux que representa á *Napoleón III libertando á Abd-el-Kader en el castillo de Amboise.*

Á la planta baja del cuerpo central se entra por una antecámara que comunica al vestíbulo de mármol del que parte la escalera también de mármol que conduce á las dependencias reales del primer piso y por el que, en el piso bajo, se entra en las habitaciones del Delfín, que fueron destinadas primitivamente al hijo de Luis XIV, habiendo sufrido más tarde importantes reformas para el servicio del hijo de Luis XV y otras posteriores en el siglo XIX. Se ha conservado buena parte de su decoración de estilo Luis XV y se conservan en ellas gran número de retratos del siglo XVIII debidos á los principales artistas de la época. Pueden verse en ellas cuadros de Nettier (la colección de retratos de las hijas de Luis XV; el de *María Leszcynska,* el del *artista y su mujer*; la *Princesa de Turena; Mme. de Pompadour; María Josefa de Sajonia,* etc.); Largillière (retratos de *Vauban, Lepelletier, Morant,* general *Berulle*); Rigaud *(Alejandro de Borbón, conde de Tolosa; el regente Felipe de Orleáns; Luis XV);* Van Loo *(María Leszcynska;* el *Conde de Artois; C. Van Loo y su familia);* Tocqué *(Gresset; María Teresa, infanta de España;* el *Marqués de Marigny;* el *Marqués de Matignon);* Natoire *(El delfín, hijo de Luis XV; la delfina María Josefa de Sajonia);* Santerre; Ranc; A. S. Belle; Galloche; Parrocel; Raoux; Aved; Roslin; Le Moyne; Olivier; Drouais, etc. La galería baja, que se extiende paralela á la fachada, fué transformada en 1911 en Galería de batallas del reinado de Luis XV y en ella se han reunido cinco grandes telas de P. Lenfant y otra de J. B. Martin con asuntos históricos de combates, el retrato de *Luis XV* por C. Van Loo, las estatuas de *Turena* por Pajou, de *Condé* por Roland, de *Tourville* por Houdon, del *duque de Luxemburgo* por Mouchy, los bustos de *Luis XV* por Gois y *Luis XVI* por Houdon, y la efigie de *Luis XV á caballo* por C. Cozette. En las antiguas dependencias de las hijas de Luis XV, llamadas *Estancias de Mesdames,* dispusiéronse en 1910 tres salas de retratos de la época de Luis XVI, descollando en ellas los de *Adelaida de Borbón, duquesa de Orleáns; María Antonieta* y *Grétry,* por Mme. Vigée-Lebrun; el *duque de Angulema,* por Mlle Filleul; el de *Luis XVI,* por Duplessis; el del mismo monarca, por Callet; el del *duque de Enghien,* por Schilly; el de *José II,* por Ducreux; el del *duque de Berry,* por Boze, etc. En esta planta baja del cuerpo central hállanse también las salas llamadas *de las nuevas adquisiciones,* de entre las que mencionaremos: los bustos en bronce de *Gambetta,* por Carrier, y de *Ernesto Renan,* por L. Bernstamm; los de mármol de *Sadi Carnot,* por Chapu; *Julio Favre,* por Barrias; *Félix Faure,* por de Saint-Marceaux; *Julio Grévy,* por Guillaume; *Monseñor Lavigerie,* por Crank; una estatuilla de plata de *Enrique IV,* por Bosio; y entre las pinturas: los *Funerales de Pasteur* y *Revista en el campo de Châlons,* por Detaille; el autorretrato de *J. Ducreux;* la *Colocación de la primera piedra del puente de Alejandro III,* por

Versalles. — El patio de mármol

Roll; el *Centenario de Víctor Hugo,* por Chartrau; *Flaubert,* por Giraud; la *Recepción de alcaldes en el Elíseo en 1900,* por Cormon, etc. Hay, además, tres vestíbulos con estatuas y bustos, proyectos de tumbas, etc. El primer piso del cuerpo central comprende las dependencias reales, que son las que mejor han conservado su antigua decoración y las que, á pesar de que se hallan desprovistas de gran parte de su mobiliario y de gran número de sus cuadros, dan todavía una idea del estilo suntuoso de Luis XIV, dominando en su ornamentación el sol, como emblema de aquel monarca. Para entrar en ellos hay que pasar primeramente por el Salón de Hércules que, como se ha dicho, corresponde á la época de Luis XV y cuya decoración general, de mármoles policromados, con bronces y metales dorados, cincelados por Vassé, recuerda todavía el estilo precedente. El de la época se manifiesta maravillosamente en la pintura del techo, vasta obra pintada por Le Moyne, quien trabajó en ella de 1729 á 1736, hermosa obra en la que dominan el azul y el rosa, que representa la *Apoteosis de Hércules;* la soberbia chimenea del salón ostenta hoy un retrato de *Luis XIV* por Mignard, que ha substituído un cuadro del *Veronés,* como el *Paso del Rhin,* de Le Brun, que aparece enfrente, se colocó allí en lugar del *Festín de Simón,* de aquel artista, existente hoy en el Salón cuadrado del Louvre; son dignas de citarse también las puertas, obra de Verberckt, uno de los mejores tallistas del reinado de Luis XV. Sigue el Salón de la Abundancia, en el que se conservan cuadros de Van der Meulen y cuyo techo ha sufrido sucesivas y lamentables restauraciones: fué pintado por Houasse y en él se representaba *La Abundancia,* que con su mano izquierda señalaba la puerta de entrada al antiguo Gabinete de Medallas, que contenía las coleccionadas por Francisco I, acrecidas por Luis XIV y que en 1741 fueron trasladadas á la Biblioteca Real, hoy Nacional: la estancia que contenía las medallas, piedras grabadas y otras curiosidades tenía las paredes revestidas de espejos y fué destruída. Continúa la serie de grandes dependencias reales el Salón de Venus, con un techo, debido también á Houasse, en el que aparece la diosa dominando á todas las divinidades y algunos asuntos secundarios, como *Nabucodonosor y Semíramis,* en las figuras de Luis XIV y Mme de Montespan; *Augusto presidiendo los juegos de Circo,* con el que quiso aludir á un *Carrousel,* celebrado en 1662 y ofrecido por el monarca á la señorita de La Vallière en el patio de las Tullerías; el *Casamiento de Alejandro y Roxana,* que simboliza el de Luis XIV y María Teresa, y *Ciro revistando sus tropas,* en el que se alude á la guerra de Flandes de 1667. Este salón ha conservado su soberbia ornamentación de mármoles policromados, bellas pinturas de Jacobo Rousseau, de estilo italiano, que en los muros derecho é izquierdo representan perspectivas del palacio y los jardines, y un hermoso mármol que ocupa la hornacina central y representa á *Luis XIV en traje de emperador romano,* obra de Juan Warin. El antiguo Salón de billar es el actual Salón de Diana, que sigue al anterior y, como el mismo, ofrece una rica ornamentación de mármoles, cobres cincelados y maderas talladas, un hermoso techo de Blanchard que representa á *Diana y sus atributos,* con escenas secundarias en las que César, Ciro, Jasón y Alejandro simbolizan al Rey Sol; el busto del *Delfín* por Coizevox y el de *Luis XIV* por Bernin, quien en 1665, á los sesenta y siete años de edad, pasó á Francia ex profeso para esculpirlo. Viene luego el Salón de Marte, antigua sala de baile y de conciertos, en uno de cuyos muros hay dos hermosos tapices de los Gobelinos, de la serie de la *Historia del Rey.* Del techo, pintado por Audran, que representa á *Marte en un carro tirado por lobos,* pendían en otro tiempo cinco hermosas lámparas de cristal de roca. Una pintura de Simón Vouet representa á Luis XIV cuando contaba diez años; hay, además, digno de citarse, un retrato de la *duquesa de Borgoña* y un hermoso reloj de estilo Luis XIV, de Morand (1706). En el de Mercurio, con techo que representa á este dios en un carro tirado por dos gallos, pintado por Juan Bautista de Champaigne, hay otros tres magníficos tapices de la citada serie, que representan los *Sitios de Tournay* y *de Douai* y la *Victoria de Turena sobre los españoles en el canal de Brujas,* en 1657. Este salón era el antiguo Salón de la Cama, en el que había un lecho de respeto, con columnas y grandes plumeros blancos, que el monarca sólo utilizaba excepcionalmente; en él fué expuesto su cadáver durante ocho días, y el salón transformado en capilla ardiente. El Salón de Apolo, que termina la serie actual de las Grandes dependencias del rey, es el antiguo Salón del Trono, y bajo su techo, pintado por

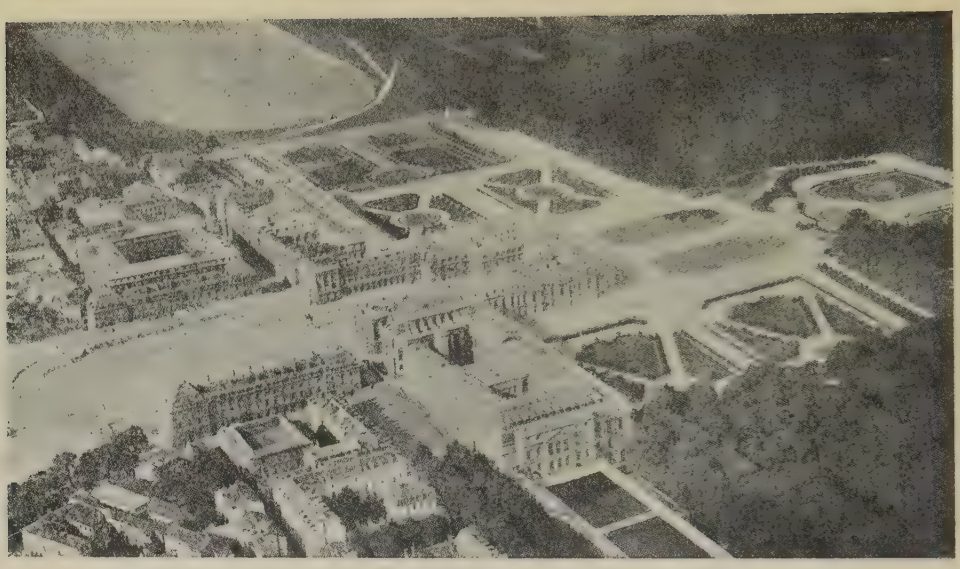

Versalles. — Fotografía aérea del palacio y parque

C. de Lafosse, que representa á *Apolo en una cuadriga, rodeado de las Estaciones,* cuya bóveda aparece sostenida por figuras femeninas desnudas en estuco dorado, obra de los hermanos Marsy, se cobijan otros tres tapices cuyos asuntos son: *El conde de Fuentes prestando homenaje á Luis XIV en nombre del rey de España; Entrevista de Luis XIV y Felipe IV de España,* y *Bodas de Luis XIV con María Teresa de Austria.* Antiguamente figuraban en este Salón cuadros de Rubens y Guido Reni, que fueron trasladados al Louvre. Á la fachada O. del cuerpo central del palacio se abren los ventanales de los Salones de la Guerra y de la Paz y los de la Galería de los Espejos. Los dos primeros ostentan la misma suntuosa decoración de mármoles policromados, bronces cincelados y espejos, que, según veremos, ofrece aquella célebre Galería. En el de la Guerra citaremos un altorrelieve de Coizevox que representa á *Luis XIV á caballo,* un techo pintado por Le Brun y seis bustos en pórfido, de emperadores romanos, y en el de la Paz, que da acceso á las grandes dependencias de la reina, un techo, también de Le Brun, en el que aparece *Francia en un trono, rodeada de la Abundancia y de otras figuras alegóricas,* otros seis bustos de emperadores romanos, *Cleopatra,* por Julien, y una alegoría de *Luis XV,* por Le Moyne.

Para la descripción de la Gran Galería de los Espejos reproduciremos los párrafos que le dedica Pablo Gruyer en su monografía *Versailles*: «La Gran Galería, ó Galería de los Espejos, que sigue á las Dependencias del Rey, fué comenzada en 1678 y terminada en 1684. Mide 73 m. de long., su anchura es de 10'40 m. hasta la parte culminante de su bóveda. Recibe luz por 17 altas ventanas cintradas, que se abren sobre el parque y sus masas de árboles, sobre los parterres de agua y sobre la admirable perspectiva del Gran Canal. Frente á las ventanas, correspondiendo con ellas y doblando su luz, hay 17 arcos de las mismas dimensiones é idéntico perfil, revestidos de espejos biselados, reunidos entre sí por cobres cincelados y dorados. En cada uno hay 18 espejos, lo que forma un total de 306. Entre los arcos y entre las ventanas se alzan pilastras de mármol rojo, con capiteles de bronce cincelado (hojas de acanto entre las que aparecen gallos batiendo las alas, símbolo de Francia; flores de lis, símbolo de la realeza, y soles, emblema personal de Luis XIV. Cuatro hornacinas de mármol encierran estatuas de mármol blanco: *Venus, Paris, Mercurio* y *Minerva,* de factura algo amanerada y que durante la Restauración reemplazaron cuatro estatuas antiguas que allí se encontraban. La cornisa es de estuco dorado, adornada con coronas de Francia y collares de la orden del Espíritu Santo y de San Miguel. En toda esta espléndida ornamentación trabajaron, bajo la dirección de Le Brun, Coysevox, Massou, Le Gros y Tubi; Domingo Cucci, que cinceló los marcos de los espejos y las pequeñas labores de cobre, y Felipe Caffieri, que fundió los capiteles de las pilastras. Otros artistas, entre los que se cuentan Le Comte, Lespagnandel, Clerion y el orfebre Ladoireau, aportaron su concurso á la obra común. El techo constituye el conjunto pictórico más importante que poseemos en Francia. Le Brun dió la composición general, hasta en sus más mínimos pormenores; ejecutó los bocetos y los dibujos, según los cuales sus discípulos pintaron luego sobre tela. Es una obra enorme, que fué llevada á cabo en menos de cinco años y que nos refiere la historia de Luis XIV de 1661 á 1678. La alegoría puramente mitológica que hemos hallado en las Grandes dependencias del Rey desaparece aquí para dar lugar á una hábil mezcla de ficción y realidad. Aun cuando se halla obscurecida por el tiempo, por la acción del cual cierto número de figuras se han ensombrecido ó borrado, la pintura, en su conjunto, se halla bien conservada. Ocupan la bóveda siete grandes plafones y hay, además, otros dos en los extremos de la galería. Forman un total de 12 escenas, cuyos títulos aparecen en letreros. El plafón central, el más importante, representa: *El rey gobernando por sí mismo* (1672). Luis XIV aparece sentado en un trono cubierto por un pabellón y apoyando su diestra en el timón de un navío; las Gracias, una de las cuales, ostentando un bello torso desnudo, está acodada junto á él, le tejen guirnaldas y coronas. Á la izquierda está Francia, sentada y vestida con manto flordelisado, sosteniendo una rama de olivo. Á la derecha, Marte muestra al monarca la corona, circundada de estrellas, que la Gloria hace brillar en el espacio. El Tiempo alza uno de los paños del pabellón, bajo el cual están sentados en nubes los dioses del Olimpo. En la cima se contemplan los Caballos del Sol. Como en los otros

plafones, Luis XIV está representado en ellos como un César romano, con los brazos y las piernas desnudos, el cuerpo joven y esbelto, el rostro siempre impávido bajo las olas rizadas de su peluca. Entre los otros plafones, destácase á la izquierda: *El rey dando órdenes para atacar á un tiempo cuatro de las más fuertes plazas de Holanda* (1672). Luis XIV expone su deseo á su hermano, Felipe de Orleáns, que se halla á su izquierda, vistiendo manto rojo; al vizconde de Turena, que lo lleva azul, y á Condé, que se distingue por su nariz en forma de pico de águila; son estos los únicos que, en las escenas del plafón, han tenido el honor de figurar junto á él. Entre los grandes plafones intercálanse seis camafeos sobre fondo de oro, en color azul *lapis*, y 12 medallones ovalados. Los grandes plafones, camafeos y medallones están ligados entre sí por medio de pinturas decorativas que cubren los intervalos que aquéllos dejan. Esta parte ornamental, en la que se distinguían especialmente Le Brun y sus discípulos, es de las más notables. Es maravillosa la harmonía entre todos los *paniers* y guirnaldas de flores, en las que se entretejen grandes cabezas sonrientes de ninfas y de faunos, que parecen mirar la galería. Aquí y allá, en la base y á los lados del techo, aparecen ligeramente apoyados jóvenes y graciosos cuerpos femeninos: unos levantan riendo pesadas y suntuosas telas; otros dan alegremente al aire estandartes en los que figuran los nombres de nuestras victorias. El mobiliario de la Gran Galería estaba compuesto en su mayor parte, como el de las Grandes Dependencias, por muebles, mesas, sillas, veladores, antorcheras, aguamaniles en plata afiligranada y cincelada, natural ó dorada. Dos inmensas alfombras de la *Savonnerie* cubrían el pavimento. Las cortinas de las ventanas eran de damasco de seda blanca, con las iniciales de Luis XIV. Casi todo el mobiliario había sido fabricado, esculpido y cincelado en los Gobelinos, que entonces no eran solamente una manufactura de tapices, sino también de todo género de objetos artísticos. En la Gran Galería alzábase algunas veces el trono real, en el que Luis XIV tomaba asiento, vestido con un justillo negro y oro bordado de diamantes y tocado con un sombrero adornado de igual modo. Aquí se dieron, hasta la Revolución, los bailes y las fiestas de la Corte, especialmente los bailes de máscaras. Las que en tiempo de Luis XIV eran dos estancias denominadas *Gabinete del rey* y *Gabinete de las pelucas*, en la última de las cuales se guardaban clasificadas las pelucas del gran rey, constituyeron en 1753 la actual Sala del Consejo, que fué decorada por Antonio Rousseau y en la que es digna de admirarse la chimenea de mármol. Hay también en esta parte del palacio las Pequeñas dependencias del rey ó gabinetes interiores de Luis XV y Luis XVI, cuya interesante decoración se debe á Verberckt y al francés Antonio Rousseau. La alcoba de Luis XV fué terminada por Verberckt en 1738; el Gabinete del Reloj, llamado así por el reloj astronómico que en él se conserva, cuya montura es obra de Jacobo Caffieri, servía de salón de juego, y su soberbia ornamentación de madera tallada y dorada es también obra de aquel artista; el de los Perros es una antecámara en la que se alojaban los perros favoritos del rey y está en comunicación con una escalera privada que conduce al patio de mármol y al comedor; sigue el Gabinete del Ángulo, que ocupa el ángulo de los patios de mármol y real, y en el que la ornamentación, casi toda debida á Verberckt, constituye en algunas partes, como alrededor de los espejos, un verdadero bordado en oro; las puertas son de Antonio Rousseau. No obstante, la estancia de mayor belleza es el pequeño Salón de Música ó de M^me^ Adelaida, que servía de salón de recepción á esta hija de Luis XV; Verberckt trabajó en su ornamentación, así como Antonio Rousseau llevó á cabo la de la estancia contigua, Baño de Luis XV, en la que el estilo de Luis XV evoluciona ya hacia el arte de Luis XVI. Diseminados en estas estancias citaremos los tapices de la serie de *Don Quijote*, unos plafones de puertas pintados por Boucher,

Versalles. — El palacio visto desde la plaza de Armas

ocho placas de porcelana de Sèvres de la serie *Cacerías de Luis XVI*, según Oudry, y las herramientas de ebanista de dicho monarca. Encima de estas habitaciones Luis XV mandó disponer otra serie, llamada de *Gabinetes del Rey*. Pasemos ahora á examinar la alcoba de Luis XIV, que ofrece una bella decoración de maderas esculpidas, blanco y oro, de gran riqueza, y una hermosa balaustrada de madera tallada que separa el lecho del resto de la habitación. Aquélla fué reconstruída por Luis Felipe sin respeto alguno para lo que fué en su época; una cama con baldaquino y columnas enteramente cerrada por cortinajes. Del tiempo de Luis XIV restan los *Evangelistas* de Valentín, mereciendo citarse, además: un grupo en estuco dorado, de Nicolás Couston, que representa á *Francia velando al rey;* un tapiz procedente del lecho de respeto que había en el Salón de Mercurio, y un magnífico cubrecama de encajes, con las cifras enlazadas de Luis XIV y María Teresa. La estancia que sigue es la famosa Sala del Ojo de Buey, llamada así por una ventana oval que posee y en la que los cortesanos aguardaban el despertar del rey. Esta sala es una de las últimas obras realizadas por Mansart en 1701. Merece citarse en esta estancia un soberbio friso en el que colaboraron los escultores Van Clève, Lespingola, Hurtrelle, Flamen, Poirier, Poultier y Hardy, que representa una serie de juegos infantiles, un busto de *Luis XIV*, en mármol, de Coysevox, y un cuadro de Nocret que representa á este monarca y la familia real con atributos de divinidades paganas. Siguen después la antecámara y la Sala de los Guardias del rey, en la que se ven cuadros de batallas y de vistas de VERSALLES. Las Grandes dependencias de la Reina ofrecen también una decoración muy superior á los cuadros y objetos artísticos que contienen; no obstante, merecen citarse, en la alcoba, el techo, que primitivamente fué pintado por Gilberto de Séve y que se substituyó después por una decoración ornamental

La Capilla

La casa del guarda

El «tocador» de la Reina

La casa del molino

en la que campean cuatro medallones de Boucher; figuran en ella tres tapices de los Gobelinos: *El desmayo de Ester, La Coronación de Ester* y *Asuero condenando á muerte á Amán*, y los retratos de *María Antonieta*, por M^me^ Vigie-Lebrun, y de *María Leszcynska*, según Nattier. El Salón de la Reina ó Salón de los Nobles, en el que tenían lugar las grandes recepciones de la soberana, ostenta un techo pintado por Miguel Corneille, en la época de Luis XIV, que representa á *Mercurio protegiendo las artes y las ciencias;* hay en él tres tapices de la historia del rey, dos plafones de Magdalena de Boulogne (1673) y el mueblecito en que María Antonieta guardaba sus alhajas. La antecámara ó Salón du Grand Couvert ostenta una decoración guerrera en harmonía con el destino que se le dió, pues servía á María Teresa como Sala de Guardias; en esta estancia las reinas comían en público, al *Grand Couvert*. Hay en ella cuatro tapices de la historia del rey: *Luis XIV recibiendo los embajadores del papa Alejandro VII en Fontainebleau; Toma de Lila; Capitulación de Marsal en Lorena*, y *Los embajadores españoles en Fontainebleau*, y el techo, de forma ovalada, que primitivamente fué pintado por Vignon, fué reemplazado después por una copia de la *Familia de Darío á los pies de Alejandro*, de Le Brun, cuyo original se conserva en el Louvre. La Sala de Guardias de la Reina, memorable por haber sido la que invadió el populacho en 1789, tiene un techo de Noel Coypel, cuyo asunto central representa á *Júpiter con la Justicia y la Piedad*, y en los secundarios *Alejandro Severo, Solón, Tolomeo Filadelfo* y *Trajano*, émulos de Luis XIV. Ha conservado muy bien su ornamentación de la época de este monarca, sus mármoles coloridos, sus maderas talladas y su hermosa cornisa en la que la inicial del soberano alterna con una serie de conchas. Hay en ella *El invierno*, de Girardon, y un hermoso retrato de la *Duquesa de Borgoña* por Santerre. La Gran sala de los Guardias del Castillo fué desfigurada en la época de Luis Felipe y en ella tenía lugar el Jueves Santo la ceremonia en la que los monarcas lavaban los pies á 13 pobres. Su techo es de Callet y representa una *Alegoría del 18 Brumario* y se conservan en ella el mármol de Vicente Vela (1866), *Últimos momentos de Napoleón I*, y los cuadros *Fiesta del centenario de los Estados Generales en el estanque de Neptuno*, por Roll; la *Batalla de Abukir*, por Gros, y *Distribución de águilas en el Campo de Marte*, por David. La Escalera de Mármol, ó Escalera de la Reina, era la entrada habitual de los monarcas y la más frecuentada del castillo. Fué comenzada por Le Van y acabada por Mansart en 1681; sus paredes aparecen revestidas de mármoles blancos, verdes y rojos, y la escalinata es de mármol negro veteada de blanco. En el rellano superior hay una hornacina con un *Grupo de amorcillos sosteniendo la cifra de Luis XIV* por Massou, y corona la escalera una *loggia* de mármol. Á la derecha se abren las Dependencias de M^me^ de Maintenon, que contienen una interesante colección de cuadros y retratos del siglo XVII; citaremos entre ellos: *La duquesa del Maine*, por Mignard; *F. de Courcillou; Boileau* é *Isabel Carlota, duquesa de Orleáns*, por Rigaud; *M^me^ de Maintenon*, por F. Elle; *Fenelon* y el *escultor Lemoine*, por Vivien; *J. B. Martin*, por Lefebvre; *Turena*, por Le Brun; la *duquesa de La Vallière*, por Nocret; *J. B. Colbert*, por Lefebvre; *Luis XIV*, por Saint-André; *Fouquet*, por S. Bourdon; *Couperin*, por Lefebvre; escenas de la *Vida de Luis XIV*, por L. de Silvestre y A. Coypel, etc. Hay luego dos salas en la primera de las cuales se reúnen varios retratos de artistas: el escultor *Coyzevox*, por Allou; *P. Mignard*, por Rigaud; *J. Hardouin-Mansart*, por J. F. de Troy; *Juan Thierry*, por Largillière; *J. B. Keller*, por Rigaud; *Andrés Le-Nôtre*, por Carlos Maratta; *M. Desjardins*, por Rigaud; el autorretrato de *Largillière*, etc. En la segunda existen varios retratos de caudillos célebres y una bellísima columna de porcelana de Sèvres, que la ciudad de París regaló á Napoleón I en ocasión de sus bodas con María Luisa. Antes de pasar al ala del Mediodía citaremos los Gabinetes de María Antonieta, de sorprendente exigüidad y encantador decorado, mereciendo mención especial el tocador, la biblioteca en la que se conserva un mueble ofrecido por París á la reina en 1782 para guardar la ropa del Delfín, y el Salón de la Cama, en el que se halla un busto de *María Antonieta* por Pajou. La Escalera de los Príncipes, que estaba destinada á los príncipes y princesas de sangre real, separa el cuerpo central del ala del Mediodía y es actualmente la mayor del palacio; en su rellano superior se encuentra el grupo de *Las tres Gracias*, de Pradier, y una estatua de *Napoleón I*, por Cartellier. Comenzando la descripción del ala del Mediodía por su planta baja para después referirnos á lo del piso principal, tal como hemos hecho en los demás cuerpos del palacio, anotaremos que en una larga serie de salas que se suceden sin interrupción se halla alojada la Galería de la República y del primer Imperio, que contiene cuadros relativos á las guerras de 1796 á 1810, clasificados cronológicamente. Citaremos los más interesantes: *Augereau en el puente de Arcola*, por Thevenin; *Revolución de El Cairo*, por Girodet-Trioson; *Bonaparte indultando á los revolucionarios de El Cairo*, por Guerin; *Bonaparte en el puente de Lodi*, por Gros; *Napoleón recibiendo, después de su coronación, á los diputados del ejército*, por Serangeli; *El mariscal Ney devolviendo al 76 de línea sus banderas halladas en Insbruck*, por C. Meynier; *Napoleón contemplando el paso de un convoy de heridos austriacos*, por Debret; *Napoleón*

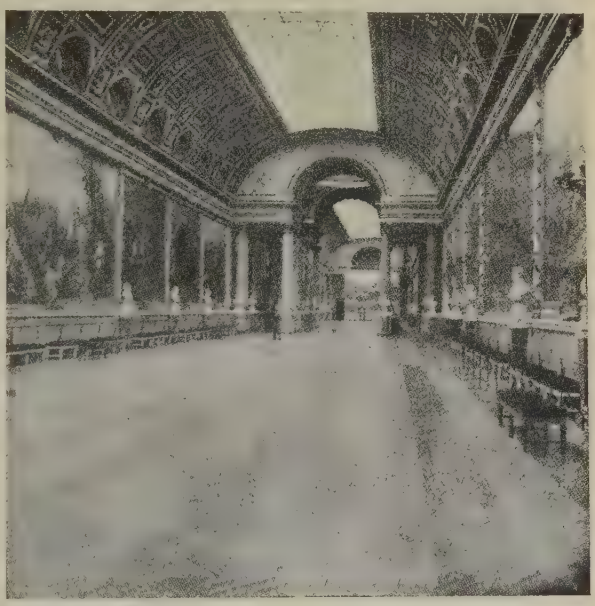

Versalles. — Galería de las Batallas, en el palacio

*recibiendo las llaves de la ciudad de Viena,* por Girodet-Trioson; *Entrevista de Napoleón y Francisco II después de la batalla de Austerlitz,* por Gros; *Entrada de Napoleón en Berlín,* por Meynier; *Napoleón recibiendo en el palacio real de Berlín á los diputados del Senado,*

Versalles. — El Pabellón de Conversación

por Berthon; *Napoleón recibiendo á la reina de Prusia en Tilsit,* por Gosse; *Napoleón condecorando un soldado del ejército ruso,* por Debret; *Napoleón ante Madrid,* por Vernet; *Capitulación de Madrid,* por Gros; *Bodas del príncipe Jerónimo Bonaparte con la princesa Federica Catalina de Wurtemberg,* por Regnault; *Napoleón arengando á las tropas bávaras y wurtemburguesas en Abensberg,* por Debret; *Muerte del mariscal Lannes en Esslingen,* por Bourgeois; *Bodas de Napoleón y María Luisa,* por Rouget; *Paso del Gran San Bernardo por el ejército francés,* por Thevenin; y un bronce y un mármol, de F. Seurre y Bartolini, respectivamente, representando al emperador. La sala que ocupa el centro de esta serie de estancias es actualmente la Sala de *pasos perdidos* de la Cámara de Diputados, que se abre del otro lado de la Galería de piedra que corre á lo largo de aquéllas. En esta galería se conservan buen número de bustos, estatuas y monumentos de personajes célebres desde fines del siglo XVIII hasta nuestros días, mereciendo citarse entre otras las estatuas de *Thiers* por Guillaume. La antigua sala de sesiones de la Cámara de los Diputados fué construída de 1870 á 1871 por el arquitecto Edmundo de Joly y recientemente fué destinada á las reuniones del Congreso ó Asamblea Nacional, formada por el Senado y la Cámara al reunirse para proceder á la elección de los presidentes de la tercera República. En la citada Sala de pasos perdidos, que se utiliza como dependencia de aquélla, vense los bustos de *La Fayette* y de *Franklin,* por Houdon, y una hermosa réplica de la estatua de *Wáshington,* del mismo escultor, para el Capitolio de Richmond. En el primer piso del ala del Mediodía hállase la célebre Galería de las Batallas, soberbia sala de 120 m. de long. por 13 de ancho, dividida en dos partes por medio de columnas y decorada con 34 grandes cuadros y como unos 50 bustos de príncipes, almirantes, condestables y generales franceses muertos por la patria. Ocupa el lugar en que se hallaban antiguamente las Dependencias de los Príncipes, que lamentablemente fueron destruídas, con todo lo que albergaban de arte decorativo antiguo. De cuantas composiciones pictóricas cubren sus muros, destaca principalmente una obra maestra de Delacroix, la *Batalla de Taillebourg,* ganada por san Luis á los ingleses. Citaremos, además, entre las más notables: *Patria,* por S. Bertrand; *Batalla de Tours,* por Steuben; *Carlomagno recibiendo en Paderborn la sumisión de Witikindo,* por A. Scheffer; *El conde Eudo defendiendo á París de los normandos,* por Schnetz; *Batalla de Bouvières,* por Horacio Vernet; *Entrada de Enrique IV en París en 1594,* por Gerard; *Batalla de Fontenoy,* por Vernet; *Sitio de York-Town por el general Rochambeau* y *Wáshington,* por Couder; *Batalla de Rivoli,* por Philippoteaux; *Batalla de Zurich,* por Bouchot; *Batalla de Austerlitz,* por Gérard; *Batallas de Jena, de Friedland* y *de Wagram,* por Horacio Vernet, etc. Esta galería se utiliza á veces para exposiciones temporales de tapices. Al extremo S. de la misma hay la Sala de 1830, que contiene pinturas relativas al advenimiento de Luis Felipe al trono y algunas de otros asuntos, como el *¡Alto!,* de Roll; *Distribución de banderas á la Guardia nacional por Luis Felipe,* de Court; *Reparto de premios en la Exposición de 1889,* de Enrique Gervex, y *Lectura de la proclamación de Luis Felipe de Orleáns,* de Gerard. Paralelamente á la Galería de las Batallas corre una Galería de Escultura en la que se contiene buen número de estatuas y bustos de personajes célebres de los siglos XVII y XVIII por artistas modernos.

En el segundo piso se encuentran las series de salas denominadas *Attique del Norte, Attique Chimay* y *Attique del Mediodía.* En la primera se contienen cuadros que, si en valor artístico discrepan unos de otros, ofrecen, en cambio, todos real valor histórico; comprende obras desde el siglo XV hasta la época de Luis XIII. Citaremos: un retrato de *Lutero,* por Lucas Cranach; *Enrique IV á los cuatro años,* por Andrés Michieli; *Margarita de Austria, emperatriz de Alemania,* por J. Pantoja de la Cruz; *María de Médicis,* por Pourbus; *Tomás de Saboya, príncipe de Carignan,* por A. Van Dyck, y otros retratos debidos á Voued, Mignard, Rigaud, F. de Champaigne, etc. Especialmente retratos son también las obras pictóricas reunidas en el *Attique Chimay;* descuellan entre ellos: el autorretrato de *Gros; Carlota Corday,* de

Versalles. — Entrada á la Galería de los Espejos desde el Salón de la Guerra

Hauer; *Bonaparte,* por Corbet; *M^me^ Roland,* por Heinsius; *M^me^ Recamier,* por M^lle^ E. Morin; *Napoleón I,* por Gerard; *Pío VII,* por David; retratos de los generales del ejército de Egipto, por Dutertre; retratos de la familia Bonaparte, por Gros, Gérard,

Lefebvre, etc. Entre los cuadros de asunto histórico merecen mención: *María Antonieta en el Temple*, por Kucharski; *Marat asesinado*, por David; *Batalla de Arcola*, por Vernet; *Bonaparte en el Pequeño San Bernardo*, por David; *Napoleón y la reina de Prusia*

Versalles. — El Pequeño Trianón *Le Hameau*

*en Tilsit*, por Tardieu; *El primer cónsul Napoleón I y Josefina en la manufactura de Jouy*, por Isabey, etc. Son, además, dignos de notarse, el busto de *Pío VII*, por Canova; los de *Mirabeau* y *La Fayette*, por Houdon; el de *Luis XVII*, por Deseine, etc. El del Mediodía contiene cuadros del primer Imperio y de la Restauración, mereciendo citarse de entre las seis salas que lo forman: *María Ana Elisa Bonaparte rodeada de artistas en Florencia*, por Benvenuti; *Entrada del cortejo imperial en el jardín de las Tullerías el día del casamiento del emperador*, por E. B. Garnier; *Napoleón condecorando á los artistas del Salón de 1808* y *Claudio Víctor Perrin, duque de Bellune*, por Gros; *Luis Felipe marchando hacia el Hotel-de-Ville*, por Horacio Vernet; *Toma del Hotel-de-Ville*, por Beaume y Mozin; *El duque de Orleáns recibiendo la Cámara de los Diputados y la de los Pares*, dos cuadros de Heim; *Fernando Felipe, duque de Orleáns*, por Ingres; *Atentado de Fieschi*, por Lami; *Transbordo de los restos de Napoleón I*, por Isabey; *Traslado de los restos de Napoleón I*, por Guiaud; *Napoleón III*, por Flaudrin; *Audiencia de los embajadores de Siam en el palacio de Fontainebleau, en 1861*, por J. L. Gérome; retrato de *Berlioz*, por Daumier; retratos de dignatarios del Imperio, por Maynier, Pajou, Lefebvre, etc.; retratos de miembros de la familia de Orleáns, por Winterhalter, etc. Descrito á grandes rasgos cuanto de notable encierra el palacio, anotaremos que en la plaza de Armas, sobre la que abre la verja de honor del mismo, del lado E. se extienden las antiguas cuadras, transformadas actualmente, como ya se ha dicho, en cuarteles de artillería y de ingenieros, que fueron construídas por Mansart.

*Los jardines*. Paralelamente al desarrollo del palacio, crecieron los jardines, que constituyen uno de sus principales encantos. En tiempos de Luis XIII, Jacobo de Nemours había comenzado á trazar macizos y parterres, estanques circulares y un parque, con avenidas de árboles, destinado á la caza. Subsiste un plano de Gomboust y Jacobo Boyceau, que fué, con su yerno Jacobo de Menours, jardinero de Luis XIII en Versalles, y dejó en su *Traité de jardinage* las reglas según las cuales fué llevado á cabo el trazado del primer parque. En 1661 el ilustre jardinero Le Nôtre entró al servicio de Luis XIV y á su labor se deben las grandes líneas del parque actual, para cuya realización se llevaron á cabo trabajos importantísimos y muy costosos, que se efectuaron al propio tiempo que otros trabajos ulteriores en el castillo hasta 1688. Árboles de toda especie trajéronse de las más apartadas comarcas, y bien pronto surgió el jardín que constituye la obra maestra de los jardines franceses, inspirado en los de Italia, pero dotado por aquel artista de una amplitud y una harmonía desconocidas hasta entonces. Un enorme número de esculturas de mármol, bronce y plomo los decoraba; habiendo trabajado en ellos cerca de 100 escultores bajo la dirección de Le Brun y de Mignard, construyéronse no pocas fuentes y surtidores, formando un conjunto único en el mundo, y lo que resta de él en la actualidad basta para dar una idea de su incomparable belleza. La obra de Le Nôtre no ha llegado intacta hasta nuestros días; sus grandes líneas son las mismas, igual que casi toda su ornamentación escultórica, pero han desaparecido gran número de bosquecillos, con los motivos ornamentales que los decoraban. Solamente han subsistido 607 de los 1,400 surtidores que antiguamente constituían los juegos de agua de Versalles. Las aguas corren ahora sólo los primeros domingos de cada mes desde Mayo hasta Octubre y algunos otros días que figuran en las guías de la localidad, y los depósitos y canalizaciones que los surten ocupan vastas construcciones subterráneas en la parte más elevada de los jardines. Todo el sistema hidráulico de los jardines de Versalles fué obra de los ingenieros florentinos Francisco y Pedro Francini, á los que su padre, Tomás, llamado á Francia por Enrique IV, había legado su cargo de intendente general de las aguas y fuentes de Francia. Colaboraron con ellos Dionisio Jolly, director de la bomba del Puente Nuevo que dotaba á París

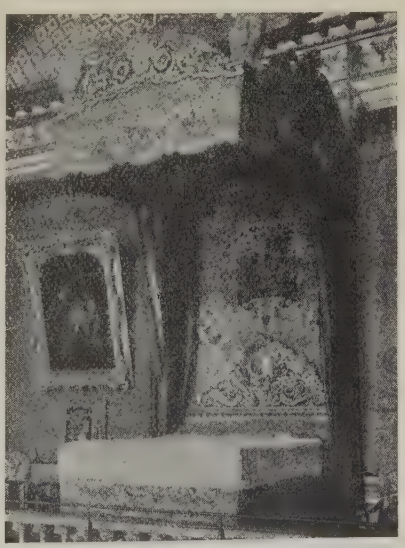

Versalles. — Alcoba de Luis XIV

del agua del Sena, y el fontanero Claudio Denis. Luis XIV dirigía él mismo los trabajos y á su presencia se modificaban los surtidores hasta obtener los efectos de agua deseados. Comenzaremos su descripción por la gran terraza que domina el conjunto del parque

y se extiende delante del cuerpo central del palacio, y en la que pueden verse estatuas en bronce reproducidas de otras clásicas y dos grandes vasos en mármol que simbolizan *La Guerra* y *La Paz*, el primero por Coyzevox y el segundo por Tuby, decorados con bajorrelieves que representan la *Victoria de los imperiales contra los turcos con la ayuda de Luis XIV, en 1664* y los *Tratados de Aquisgrán (1668)* y *de Nimega (1678)*. Delante de la terraza se extienden los *parterres de agua*, bordeados de magníficos bronces fundidos por los hermanos Keller y debidos á Coyzevox, Le Hongre, Regnaudin y Juby, y que representan, alternativamente, grupos de niños, las ninfas de las aguas y los ríos de Francia. Prolóngase por el Norte el parterre de este nombre y por el S. el del Mediodía, y á continua-

Versalles. — Fachada de la iglesia de San Luis

ción de este último se alza la *Orangerie*, invernáculo de naranjos, de los que se cuentan unos 1,200, que en el verano son diseminados por el jardín. Esta magnífica construcción es debida á Mansart (1684-86), ostenta dos grandes escalinatas y en su terraza figura una estatua de plomo de *Napoleón I*, por Lemot, que fué destinada al arco de triunfo del Carrousel. Más allá se extiende el estanque de los suizos, que fué excavado en 1679-83 por el regimiento de guardias suizos, vasto receptáculo de 682 m. de largo por 234 de ancho, y en uno de cuyos extremos se levanta una estatua ecuestre de *Luis XIV*, de Bernin, transformada en *Marco Curcio* por Girardon. Otros dos estanques de menor cabida completan la decoración de los *parterres de agua* y encierran entre ellos la escalera que conduce á la parte baja de los jardines; son aquéllos la *fuente de Diana* y la de *Point-du-Jour*, ornamentadas con grupos de animales en bronce de Van Clève y Houzeau, y otras esculturas de Magnier, Desjardins, Marsy, etc. Al pie de la escalera citada se extiende el gran estanque de Latona, llamado vulgarmente de la *Reina de las ranas* por las que la adornan, junto con lagartos y tortugas que lanzan sus columnas de agua contra el grupo central que representa á *Latona y sus hijos, Apolo y Diana;* es un estanque ovalado adornado á su alrededor con estatuas. Seguiremos en nuestra descripción por el *Bosquecillo del Salón de Baile* ó de las *Rocailles*, que es un anfiteatro de forma elíptica, en la que la construcción de rocas imita estalactitas, surcada toda ella por minúsculas cascadas y en cuyo recinto se celebraban danzas y festines; el *estanqué de Baco* ó *del Otoño*, uno de los cuatro que simbolizan las cuatro estaciones, adornado con un bello grupo de *Baco y faunos* por Gaspar Marsy; el *bosquecillo de la reina*, adornado con estatuas y en el que tuvo lugar la entrevista nocturna del cardenal de Rohan con una intrigante que él supuso ser María Antonieta, lo que dió lugar al sensacional «asunto del collar»; allí existió hasta 1776 un laberinto adornado con animales de plomo que representaban los principales episodios de las fábulas de Esopo; el *estanque del Invierno*, ornado con las estatuas de Saturno y varios sátiros por Girardon; el *estanque del Espejo*, que precede al *Jardín del Rey*, dibujado en tiempos de Luis XVIII (1816) por el arquitecto Dufour, en el emplazamiento de un antiguo estanque derruído y que había convertido el lugar en un lodazal; la *Sala de los castaños* con un *Antinoo* y un *Meleagro* en mármol y algunos bustos reproducción de clásicos; el *bosquecillo de la Columnata*, en cuyo centro se alza un grupo de Girardon, según Le Brun, representando el *Rapto de Proserpina por Plutón* y cuyo nombre se debe á un peristilo circular de 32 columnas cilíndricas de mármol de diferentes colores, y de igual número de pilastras que sostienen 32 arcos de mármol blanco, 4 de las cuales corresponden á las cuatro entradas del bosquecillo; el *estanque de Apolo*, que mide 110 m. en su mayor anchura y 75 en la menor y en cuyo centro se alza un grupo en plomo de Juby, que, como las demás estatuas de Apolo que figuran en VERSALLES, es una cortesana alusión al *Rey Sol*, y en la que aquel dios aparece en su carro tirado por cuatro caballos marinos; el *Tapiz Verde*, hermoso espacio sembrado de hierba fina que forma una alfombra de verdor bordeada á derecha é izquierda por dos hileras de estatuas y vasos que se alternan; el *Gran Canal*, en forma de cruz, de una longitud de 1,560 m. y de 62 de ancho, cuyo perímetro alcanza 5'5 kms. y cubre una super. de 23 hectáreas, extendiéndose hasta cerca del *Gran Trianon;* las lanchas y canoas-automóviles que en la actualidad surcan sus aguas han venido á substituir la pintoresca y suntuosa flotilla que navegaba en ellas, reinando Luis XIV, compuesta de góndolas traídas de Venecia, dos galeras provistas de pequeños cañones, chalupas, yates traídos de Inglaterra y una gran galera dorada con hermosas tallas, embarcaciones todas adornadas con tiendas y telas de seda bordadas de oro con las flores de lis y en las que se celebraban festines amenizados por los conciertos de los músicos que llevaban á bordo. Bordeando el gran canal se extiende el *Pequeño parque* con sus anchas avenidas, y éste á su vez está envuelto por el *Gran parque*, que se extendía unas 7,000 hectáreas y cuyo muro se halla en parte destruído: ambos servían para las cacerías reales, abundando en ellos los ciervos, faisanes, perdices, jabalíes, etcétera. El bosquecillo *des Dômes* fué así llamado por dos pabellones ó templetes, con columnas de mármol blanco y rojo, con aplicaciones de metal cincelado y dorado que fueron derruídos en 1820; actualmente existe en él un estanque hexagonal encuadrado por balaustres de metal dorado que sostienen una tabla de mármol rojo en la que brotan los surtidores y en el centro del estanque un vaso de mármol blanco cuyo pie aparece decorado con delfines; el *bosquecillo de Encelade*, con un pequeño estanque en cuyo centro aparece el gigante emergiendo de la masa del Etna, escultura de B. Marsy; el *del Obelisco* ó de *los 100 tubos*, cuyas aguas forman al correr una serie de surtidores de diferente altura, que en su conjunto ofrecen el aspecto de un obelisco líquido; el *bosquecillo de Flora* ó de *la Primavera*, por Juby; el de *Ceres* ó *del Verano*, por Regnaudin; el de *la Estrella;* el de *los Niños*, en la que aparecen grupos infantiles bañándose, esculturas en plomo de Hardy; el *bosquecillo de los baños de Apolo*, considerado como el más hermoso de los jardines, dibujado por Huberto Robert en 1778; destaca en él

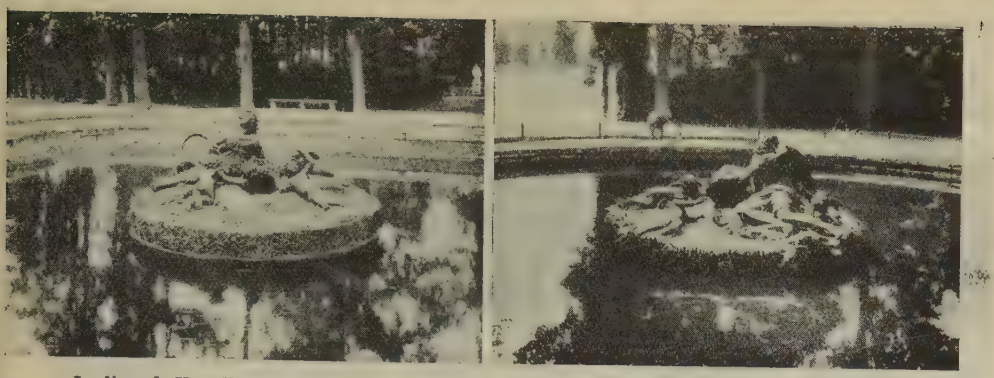

Jardines de Versalles: 1. Estanque de Ceres, por Regnaudin. — 2. Estanque de Saturno, por Girardon

una gruta artificial en la que aparece *Apolo rodeado de las ninfas,* hermoso grupo en mármol blanco de Girardon; en el centro y á ambos lados, dos grupos que representan los caballos de Apolo, uno de ellos debido á Guerin y otro á Baltasar Marsy; la *fuente de la Pirámide,* de Girardon; el *baño de Diana,* pequeño estanque rectangular, con un bajorrelieve de este último artista representando á *Diana y sus ninfas;* los dos *estanques de las Sirenas;* el *bosquecillo del Arco de Triunfo,* en el que figura el grupo *Francia triunfante,* de Juby, Coisevox y De Prou, carece actualmente del curioso arco de hierro forjado y cobres dorados del que brotaban innumerables caños de agua, erigido en honor del Tratado de Nimega: fué proyectado y realizado por Le Nôtre y Le Brun; la soberbia *Avenida del agua,* llamada comúnmente *des Marmousets,* decorada con 22 pequeños estanques con otros tantos grupos infantiles y de sátiros que sostienen los vasos, esculturas debidas á Le Gros, Le Hongre, Le Rambert, Buirette y Mazeline, el agua de cuyos juegos cae primeramente al *estanque del Dragón,* circular, uno de los más antiguos del parque, adornado por estatuas de plomo debidas á los hermanos Marsy y restauradas en 1890 por Tony-Noel, que representan cisnes, delfines, niños, y en el centro un monstruoso dragón que lanza una columna de 27 m. de altura, el más alto del parque. De este estanque pasa el agua al de Neptuno que «con sus vastas proporciones, dice Pablo Gruyer, la grandiosa belleza de su ornamentación y la maravilla del juego de sus aguas (44 surtidores de 21 m. de altura) es una obra única en el mundo. Dibujado por Le Nôtre en sus líneas principales, comenzado por Mansart, no se terminó hasta el reinado de Luis XV, de 1738 á 1740, bajo la dirección de Gabriel. Mide en su mayor anchura 160 m. Un grupo central de Sigisberto Adam representa *Neptuno y Anfitrite.* Á derecha y á izquierda figuran dos grupos: el uno, debido á J. B. Le Moyne, *El Océano,* barbudo y con profusa cabellera, apoyado en un unicornio; el otro, de E. Bouchardon, *Proteo,* divinidad marina, acompañado de un gran pez. Dos grupos más, también de Bouchardon, que representan cada uno un *Dragón conducido por un Amorcillo,* ocupan los ángulos del estanque».

*El Gran Trianón.* Este palacio, al que no se aplicó el nombre de Gran Trianón hasta que Luis XV hubo construído el Pequeño Trianón, mandó edificarlo Luis XIV en el emplazamiento de una pequeña aldea, cuyo dominio adquirió el monarca en 1668 y en la que se alzaba una antigua iglesia dedicada á la Virgen del Trianón, *Divae Mariae de Trienno.* En pocos meses del año 1670, el rey mandó construir un lujoso pabellón para M.me de Maintenon, según planos de J. Hardouin-Mansart, destinado á sala de banquetes y de conciertos. Este pabellón estaba recubierto exteriormente por azulejos de Delft, cuyos colores, en los que predominaba el blanco y el azul, brillaban al sol y recordaban los edificios chinos y la torre de porcelana de que hablaban los misioneros, por lo que fué designado primitivamente con el nombre de *Trianón de porcelana,* cuyo mayor encanto era, sin embargo, el de sus jardines, en el que se empleaban más de 2.000,000 de macetas para decorar sus parterres. En 1687 el *Trianón de porcelana* ya no existía; el rey, que no podía amontonar en su reducido espacio más maravillas y refinamientos de los que en él se encerraban y cansado de que el edificio pudiera servir sólo para las fiestas para que había sido construído, mandó destruirlo para alzar en su lugar un pequeño palacio que fuera como un lugar de esparcimiento y retiro del enorme palacio de VERSALLES, donde la etiqueta ponía sus trabas á toda hora y en todo momento. Mansart y Roberto de Cotte fueron los arquitectos del palacio del Gran Trianón, que substituyó al de porcelana y los que, al propio tiempo que de la construcción, cuidaron de su adorno. Consta el edificio, que tiene solamente planta baja, de dos alas cubiertas con terrado, cuyos salones se abren todos sobre los jardines, reunidas por un peristilo con columnas de mármol verde y rosa; bellas pilastras de mármol blanco separan los ventanales que hacen las veces de puertas. Como Luis XIV considerase insuficiente para sus necesidades la capacidad del edificio, apenas éste habíase terminado Mansart hubo de añadir, partiendo del ala derecha sobre los jardines, un nuevo cuerpo de edificio que por hallarse medio cubierto bajo el ramaje de corpulentos árboles recibió el nombre de *Trianon-sous-Bois.* Este palacio sufrió alguna restauración en 1805, en tiempo de Napoleón, quien mandó amueblarlo para su uso, pues había sido saqueado en la época de la Revolución y posteriormente lo fué por Luis Felipe. El interior del palacio ostenta una hermosa decoración y se conservan en él, aparte de otras obras de arte, pinturas de Mignard, Le Brun, Boucher, Rigaud, Vanloo y Coypel. En el ala izquierda se abre la sala de los espejos, que, como la Gran Galería de VERSALLES, presenta sus paredes recubiertas de espejos cuadrados biselados, constituyendo esta decoración una de las más interesantes de palacio; en ella se encuentra una notable mesa cuya tabla es de roble de una sola pieza de 2'8 m. de diámetro. El dormitorio de Luis XIV, que lo fué sucesivamente del gran Delfín, de la madre de Napoleón, cuya suntuosa cama ostenta, y en 1837 el lecho conyugal de Luis Felipe y de la reina María Amelia, conserva sus antiguas tallas en madera, y esta habitación, con la de los Espejos, la antecámara, el Salón de la Capilla en la que en otro tiempo hubo un altar y la Sala de los Príncipes, constituyeron las habitaciones de uso privado de Luis XIV. Después del peris-

tilo central se halla en el ala derecha la Sala de las Columnas ó Circular, que Luis XIV usó como antecámara para sus recepciones; el Salón de Música; el gran salón que antiguamente formaba dos dependencias: la Sala de Juego y la de Reposo; el Salón Fresco y

Versalles. — El estanque de Flora

el de las Fuentes. Todos ellos amueblados según el gusto del primer Imperio. La gran galería en la que se celebraban las fiestas ostenta su decoración primitiva y en el extremo de la misma se halla la Sala de los Jardines, de la que arranca el ala del *Trianon-sous-Bois*, destinada actualmente á depósito de muebles. Las habitaciones de M^me^ Maintenon son cinco pequeñas estancias divididas por un entresuelo: la cama, con aplicaciones de cobre dorado, es un rico ejemplar de estilo Imperio procedente del castillo de Meudon. En 1811 estas habitaciones fueron las de Napoleón I y María Luisa. El segundo departamento de Luis XIV termina el ala derecha y en él puede verse la antecámara del rey, la sala del mismo, que fué desfigurada en la época de Luis Felipe, y otras pequeñas habitaciones. Citaremos ahora las principales obras de arte diseminadas en las salas de este palacio: retratos de *Luis XV* y de *María Leszcynska*, por J. B. Vanloo; *Olimpia abandonada*, mármol por Etex; *Sacrificio al dios Pan*, camafeo oriental; vasos de malaquita, donados á Napoleón I por Alejandro I de Rusia; *Neptuno y Amimona*, *Venus y Vulcano*, *La pesca* y *La buenaventura*, los cuatro de Boucher; mesa de mosaico de Roma, donada por Pío VII á Napoleón I, y una galería de 24 cuadros de Cotelle, J. B. Martin y Allegrain que representan los *Bosquecillos de Versalles y del Trianón en la época de Luis XIV*.

Los jardines del Gran Trianón, dibujados por Mansart, encierran bellísimos rincones, mereciendo citarse el *Estanque del Espejo* que ofrece dos planos de agua superpuestos y dos dragones y cuatro grupos infantiles de Hardy; la *Fuente del Aparador (du buffet)*, pequeña cascada compuesta de tres gradas de mármol rojo, vasos de mármol blanco y estatuas y adornos de plomo dorado; la *Fuente del Amor*, de Gaspar Marsy, de plomo y bronce, en forma de conchas superpuestas sostenidas por mazos de plantas acuáticas y coronada por un amorcillo cabalgando en un delfín, etc.

A la derecha del Gran Trianón, y en un pequeño edificio moderno, se encuentra el Museo de Carruajes, en el que se conservan: la carroza de la consagración de Napoleón I; la que utilizaba cuando era primer cónsul; la de su segundo matrimonio; la carroza dorada, enorme, de la consagración de Carlos X, restaurada, como las otras, en tiempos del segundo Imperio para el bautizo del príncipe imperial; la del bautizo del duque de Burdeos (1820), futuro conde de Chambord, que sirvió después para las bodas de Napoleón III con la emperatriz Eugenia; las del bautizo del rey de Roma; las de los embajadores para las grandes ceremonias; la berlina que usaron los soberanos rusos durante su visita á París en 1896, etc. Decoran la sala magníficos arneses y trineos históricos como el de María Antonieta, con plafones de Watteau; el de M^me^ de Pompadour, que afecta la forma de concha; el de M^me^ de Maintenon, sostenido por una tortuga; el de María Leszcynska, etc., recuerdo de las carreras de trineos que tenían lugar durante las grandes heladas en el Gran Canal, moda que fué resucitada por María Antonieta durante el invierno de 1776. Yense asimismo algunas sillas de mano, como las de Luis XIV, Luis XVI, María Antonieta, etc.

Próximo al emplazamiento del Gran Trianón se alzó en otro tiempo un pequeño castillo al que se hallaban adosadas las construcciones que servían de guaridas, establos y corrales para los animales de la colección zoológica que se formó y fué una de las diversiones favoritas del rey y una de las más costosas. Este edificio y anexos, llamados la *Menagerie*, fueron construídos por Mansart, habiéndolos cedido Luis XIV á la duquesa de Borgoña, quien hizo de ellos una especie de lo que, un siglo después, con María Antonieta, fué el Pequeño Trianón. Pocos vestigios restan de estos edificios: el salón octágono, construído sobre la gruta, y los restos de esta última han desaparecido; sólo se conservan dos pabellones que en su interior ostentan frontones, consolas y elegantes esculturas y, en la entrada de un pabellón de caza dos grandes pilastras de piedra coronadas por cabezas de ciervo. La *Menagerie* fué abandonada en 1712, á la muerte de la duquesa de Borgoña; en 1750 fué restaurada por Luis XV y dotada de varios animales feroces, como dos tigres

Versalles. — Vaso de bronce, por Ballin, existente en los jardines

y tres leones, pero en la época de la Revolución fué destruído todo, los animales fueron trasladados al Jardín de Plantas de París y los edificios, después de saqueados y derruídos algunos, fueron vendidos en 1802.

*El Pequeño Trianón.* Levántase este edificio al NE. del Gran Trianón y fué construído en tiempos de Luis XV (1766) según el proyecto de Gabriel. El monarca creyó más conveniente construir á la proximidad de este último un nuevo edificio, más moderno en su

Juego de surtidores en los jardines de Versalles
Cuadro de Cotelle

disposición, que introducir nuevas reformas en el del Gran Trianón, y, siguiendo la iniciativa de M^me^ de Pompadour, comenzaron á trazarse los planos del pequeño palacio, que aquélla no pudo inaugurar, por cuanto falleció en 1764, habiéndolo inaugurado el monarca en compañía de M^me^ Du Barry. Después de la muerte de Luis XV, María Antonieta, á la que su esposo cedió este retiro, iba á él frecuentemente cuando la corte se hallaba en VERSALLES.

Las Memorias llamadas de Bachaumont refieren cómo Luis XVI ofreció este palacio á María Antonieta en 1774 y las frases en que lo hizo demuestran la galantería con que acompañó la dádiva. «Siendo aún delfina, dice, la reina había exteriorizado el deseo de tener una casa de campo para ella sola, en la que pudiera hacer cuanto le viniera en gana. Su Majestad, conocedor de ello, le dijo hace unos días: «Señora, en la actualidad »puedo satisfacer vuestro deseo. Os ruego que acep»téis para vuestro uso particular el Grande y el Pe»queño Trianón; estos hermosos lugares han sido siem»pre el retiro de las favoritas de los reyes; en conse»cuencia, han de ser el vuestro.» La reina mostróse muy agradecida al obsequio y, sobre todo, á la galantería con que terminó el ofrecimiento. Respondió sonriente al rey que aceptaba el Pequeño, con la condición de que él no iría allí más que cuando fuera invitado.» El Pequeño Trianón constituyó el lugar favorito de esta soberana y su recuerdo es el que se ha perpetuado especialmente allí. Todas sus habitaciones fueron saqueadas en tiempos de la Revolución; muchas de las obras de arte que allí se encerraban fueron vendidas y otras pasaron al Museo del Louvre. La decoración de su interior es de estilo Luis XV, á excepción de algunas habitaciones que fueron modificadas por María Antonieta. El edificio es una hermosa construcción de piedra, cuadrada y con terraza; el piso primero, que es el principal del edificio y en el que se abren grandes ventanas, está coronado por un segundo piso de mucha menor altura. La fachada principal aparece flanqueada por columnas acanaladas, con capiteles corintios, y presenta una terraza que comunica directamente el primer piso con el jardín por una escalinata de piedra. Ocupaban la planta baja las habitaciones del servicio y el cuerpo de guardia. La escalera que conduce al piso principal ostenta una bellísima baranda de hierro forjado, debida á Gamain *el Viejo* y ejecutada en tiempos de Luis XIV. Merece citarse asimismo una linterna de bronce adornada con pequeños sátiros. En el piso principal, su antecámara ha conservado casi todas las tallas de la época de Luis XV, mereciendo citarse también en ella unos plafones de Natoire. El comedor, que ofrece tallas muy interesantes de Guibert, según proyecto de Gabriel, conserva cuadros de Pater, el retrato de *Luis XVI* por Callet y el de *María Antonieta* por Roslin. Vense asimismo huellas de la instalación de las «mesas volantes» con las que Luis XV inauguró el Pequeño Trianón con un festín en que aquéllas aparecían completamente servidas desde la planta baja por medio de una trampa. El saloncillo, en tiempos de Luis XV fué también un pequeño comedor, cuya chimenea procede del Hotel de Evreux. El gran Salón contiene una chimenea esculpida por Guibert, sillas talladas con la cifra de María Antonieta, el clavicémbalo de la reina (1790), cuadros de Pater, plafones de Natoire y Lepicié, maderas esculpidas y decoradas por Guemon y Clicot, etc. Á partir de esta habitación, las restantes aparecen divididas en su altura por un entresuelo y son: El tocador, pequeño departamento que usaba Luis XV y fué restaurado por orden de María Antonieta, en 1776, por Mique; hay en él una bella chimenea de mármol blanco y el busto de la reina, de porcelana de Sèvres, que fué destruído en la época de la Revolución y restaurado después. El dormitorio de María Antonieta, con la cama, sillas y una mesa de marquetería que ostenta sus iniciales; hay en él un presunto retrato de *Luis XVII* atribuído á M^lle^ Vigée-Lebrun, un reloj de sobremesa decorado con las águilas de Austria y una cómoda con cobres

Grupo decorativo, por Lespingola. Jardines de Versalles

cincelados por Gouthière. El cuarto de baño es la antigua biblioteca botánica de Luis XV. El segundo piso, donde tenían su habitación Luis XV y M^me^ Du Barry, está actualmente desamueblado pero se conservan sus maderas decoradas de la época de aquel monarca.

Los jardines del Pequeño Trianón comprenden en primer lugar el *jardín francés*, que se extiende hacia el Gran Trianón y fué trazado por Claudio Réchard en la época de Luis XV (1749 y 1761). En su parte central se levanta el *pabellón octagonal*, llamado también *francés* ó de la *conversación*, elegante y pequeña construcción debida á Gabriel (1749-53), de un solo cuerpo, de planta baja, con altas ventanas y puertas con vidrieras; su interior está compuesto de un salón central, pavimentado por una bella marquetería de mármol y con un friso circular, dorado, en lo alto de sus muros y cuatro pequeñas estancias que le rodean.

Fuente, por Le Hongre. (Palacio de Versalles)

Cerca de este edificio se construyó una granja, con sus variadas dependencias, un jardín botánico que regentaba Bernardo de Jussieu, etc. «En este decorado, dice Pablo Gruyer *(Versailles)*, M^ne^ de Pompadour se presentaba á Luis XV disfrazada de pastora de ópera, desnuda de pies y piernas, con sandalias á la griega, falda corta y recogida, corpiño de seda muy escotado y un huso en la mano.» El jardín rústico, llamado también anglochino, fué mandado construir por María Antonieta, llevada del *amor á la Naturaleza*, que tan de moda estuvo en aquella época y que alcanzó su mayor grado con la construcción del *hameau*. Para la realización del jardín presentáronse varios planos á la reina, mereciendo ser aceptado, finalmente, el del conde de Caraman, que fué ejecutado por Antonio Richard en su parte de jardinería propia y por Mique en su parte arquitectónica, habiendo durado los trabajos desde 1775 hasta 1783. Entre las construcciones debe citarse en primer término el *Templo del Amor*, hermoso edículo de piedra blanca y estilo clásico, de forma circular, con una cúpula sostenida por 12 columnas corintias surmontada por un *Amor adolescente* de Bouchardon; en este edificio colaboró con Mique el escultor Deschamps. Del propio Mique es el *Belvedere*, gracioso y pequeño edificio octagonal de gusto antiguo, al que se llega por graderías encuadradas por ocho esfinges coronadas de rosas; hay en él cuatro bajorrelieves de Deschamps representando las *Estaciones*, y se abren al exterior ocho ventanas, apareciendo el interior estucado y decorado con frescos al estilo de los de Pompeya y Herculano. El teatro del Trianón, construído especialmente para María Antonieta, con una puerta decorada por columnas jónicas surmontadas por un frontón; en su interior, capaz para 300 espectadores, son dignos de citarse el escenario, que permite por su capacidad todo género de representaciones, y el techo pintado por Lagrenée y que representa á *Apolo rodeado de las Gracias y las Musas*. Este teatro fué inaugurado el 1.° de Agosto de 1780 por María Antonieta, que representó en él en compañía de nobles aficionados, y la última representación de las ocho únicas que tuvieron lugar allí en cinco años, fué la del *Barbero de Sevilla*, el 19 de Agosto de 1785, y en la que la propia soberana encarnó el papel de *Rosina*. Citaremos, además, como otros tantos atractivos del jardín del Pequeño Trianón, el río que serpentea por un verde prado y forma un islote en su curso; el pequeño lago dominado por el *Belvedere;* el *rocher* formado por bloques artificiales y que simula un paisaje suizo; la montaña del caracol: la gruta, etc. El afán de vida rústica que dominaba á todas las damas de la corte, desde que J. J. Rousseau había puesto en moda las costumbres idílicas con su *Devin du Village*, decidió á María Antonieta á la construcción del *hameau*. «El príncipe de Condé, dice Andrés Peraté, había ya hecho construir en Chantilly casas rústicas á propósito para estos disfraces, que apetecía una nobleza fatigada de la vida de corte. Las *paysanneries* á lo Diderot y á lo Greuze era lo que convenía á unos espíritus tan frívolos, para los que resultaban todavía inaccesibles las fuertes bellezas entrevistas por un Juan Jacobo, pero se encaminaban á ellas lentamente con la ilusión y el juego. Cuando Bernardino de Saint-Pierre publicó, en 1784, sus *Études de la nature*, toda la corte de Francia no soñaba más que en chozas y molinos; en los prados no había más que ovejas adornadas con cintas de suaves colores y ni un solo lobo. El propio rey, obstinado cazador y poco dispuesto á las sensiblerías, había mandado disponer en la gran terraza de Versalles, delante de las ventanas de las habitaciones del Delfín, una especie de huerto, en el que, con su hijo, se ejercitaba en las labores del campo.

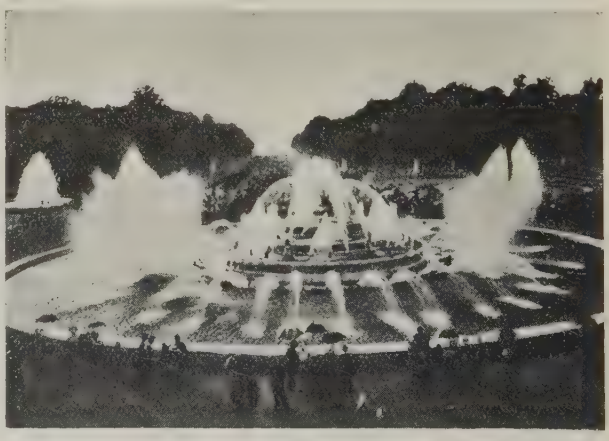

Versalles. — Juego de surtidores

María Antonieta no quería nada tan serio, pero estaba satisfecha de que su aldea del Trianón sobrepujase en elegancia á la de Chantilly.»

El *hameau* ó aldea suiza del Pequeño Trianón se compone de un grupo de casitas rústicas, diseminadas alrededor de un gran estanque ó lago. La más importante de las construcciones que allí se agrupan es la Casa de la Reina, que se despliega en semicírculo, formando dos cuerpos reunidos entre sí por arcos sobre los que se extiende una galería cubierta; había en ella comedor, sala de juego, sala de billar, biblioteca y dos salones, y tras de ella se encuentra una pequeña construcción que se utilizaba para cocina. Á la izquierda se alza el tocador, edificio de poca altura, actualmente cubierto de hiedra y sombreado por árboles seculares, que utilizaba la reina como retiro íntimo. Próximo al mismo se encuentra el molino, dotado de una rueda de paletas, que movía antiguamente el curso del arroyo, actualmente seco. Á la derecha de la casa de la reina se ve la lechería, cuyos muros exteriores aparecen adornados con bustos y en cuyo interior se encuentran todavía varias mesas y estantes de mármol blanco y junto á ella aparece la torre de Marlborough, el *Mambrú* de las canciones populares francesas, con base de piedra y cuerpo de madera, coronada por un balcón circular desde el cual se domina el conjunto de la aldea. Hay, además, la casa del palomar, la del guarda, la capilla y la granja, que tenía varias dependencias: establo, vaquería, quesería, etc. El *hameau* fué construído de 1782 á 1786 por Mique y Huberto Robert, y restaurado en 1899. En la actualidad los edificios aparecen desprovistos de cuanto constituía su menaje, restando solamente en ellos algunas pinturas de la época del primer Imperio y del de la princesa Paulina, á quien Napoleón cedió el Pequeño Trianón. En uno de estos edificios, ignórase cuál era, María Antonieta había reunido las maquetas que se utilizaron para las construcciones y jardines del Pequeño Trianón. En otra, en 1788, instalóse un museo de figuras de cera de tamaño natural que representaban los embajadores indios de Tipo-Sahib, rey de Mysore, que habían sido recibidos solemnemente en VERSALLES y se habían hospedado en el Pequeño Trianón. La aldea de María Antonieta aparecía en su época rodeada de campos cultivados, huertos, árboles frutales, etc., y constituía en su conjunto una verdadera explotación agrícola, que después, en el decurso del siglo XIX, fué transformándose hasta convertirse en el jardín inglés que la rodea actualmente. Detrás del *hameau* se encuentra la puerta de San Antonio, pequeño arco de triunfo, construído por Mique, que comunica con el poblado de Saint-Antoine de Buisson y que completaba la decoración de la aldea del Pequeño Trianón.

Los palacios y los jardines de VERSALLES son pródigos en evocaciones: literatos y poetas han hallado en ellos abundante inspiración para reproducir las páginas más interesantes de la historia de Francia. Están en aquellos parajes tan vivos los recuerdos históricos que, como complemento de su descripción, nos parece oportuno reproducir unos párrafos de un artículo de E. Ramírez Ángel en el que se apuntan las sugerencias de aquellos sitios reales (*El palacio de Versalles: sus fuentes, sus bosques y sus sombras*, en *A B C*, 1924). «De esta tierra prócer de Versalles, regada con historia y con belleza, fluye un vaho tan denso, que aún invade de reverencias las avenidas, y aún, por mucho que calle como campo santo, susurra con madrigalesca intimidad de camarín. El siglo voluptuoso, con Luis XIV, preside el nacimiento de estas latitudes, estratégicamente provistas de glorietas para que la intriga frutezca y de canales para que el amor se deslice y juegue á embriagarse con Marivaux y Boucher. He aquí el rinconcillo discreto donde el Rey Sol concierta su enlace, secretamente celebrado á medianoche, con la Montespan, que relata Saint-Simon, aquel cortesano, como decía Marmontel, «que no veía »en Francia más que á la aristocracia; en la aristocra»cia, á los duques, y en los duques, á sí mismo.» Recorramos los aposentos caros á Luis XV, el rey enamoradizo y religioso, en cuyas veleidades socavaron la duquesa de Châteauroux, la Pompadour, la Du Barry,

Versalles. — Surtidores del estanque de Neptuno

más que la socavadora legítima, María Leszcynska. Evoquemos la cámara donde el «rey muy amado» admiraba con glotones ojos las bellezas de su época. ¿En qué banco de éstos de mármol, tibio y surcado de venas como carne de mujer, se ha comentado la frase de la astuta Juana Soisson, dicha proféticamente al morir: «Después de mí, el diluvio»? ¿Es al pie de esta fuente de Latona, donde cierta noche morosa de estío, un grupo de chambelanes ha cebado su malignidad en aquella arrogante afirmación de Luis XIV: «El Estado soy yo»? Los vizcondes rubios de los desafíos y los abates jóvenes de los madrigales, de que habla Rubén Darío, respiran un aire perfumado por las risas, elegancias, refinamientos y quintaesencias. Lancret, Gragonaud, Watteau decoran, atavían y disfrazan este siglo podrido, y nadie ve, tras la sangre simbólica de los atardeceres, allá á lo último del canal, el resplamdor más rojo, más dramáticamente inevitable de la Revolución. La mujer es la reina del regio sitio, y en la piedra, en el terciopelo, en la joya, en la palabra, en el agua y en la noche triunfa, derramando su dictadora seducción. La mujer de entonces, dicen los Goncourt, «no es más que voluptuosidad. »La voluptuosidad la viste. La calza con estos chapi»nes que la cimbrean al caminar. Le esparce sobre el »cabello esos polvos que hacen salir, como de una nu»be, la expresión de su rostro, el fulgor de unos ojos, »la claridad de una sonrisa. Le realza la tez, le enciende »la mejilla con carmín, le baña los brazos con enca»jes...» Los jardines rodean el palacio, lo ciñen, lo arrullan. Por entre el ramaje esquelético de estos bosquecillos y glorietas, otros fantasmas se deslizan luciendo aún su tacón rojo, sus lunares postizos. Acaban de

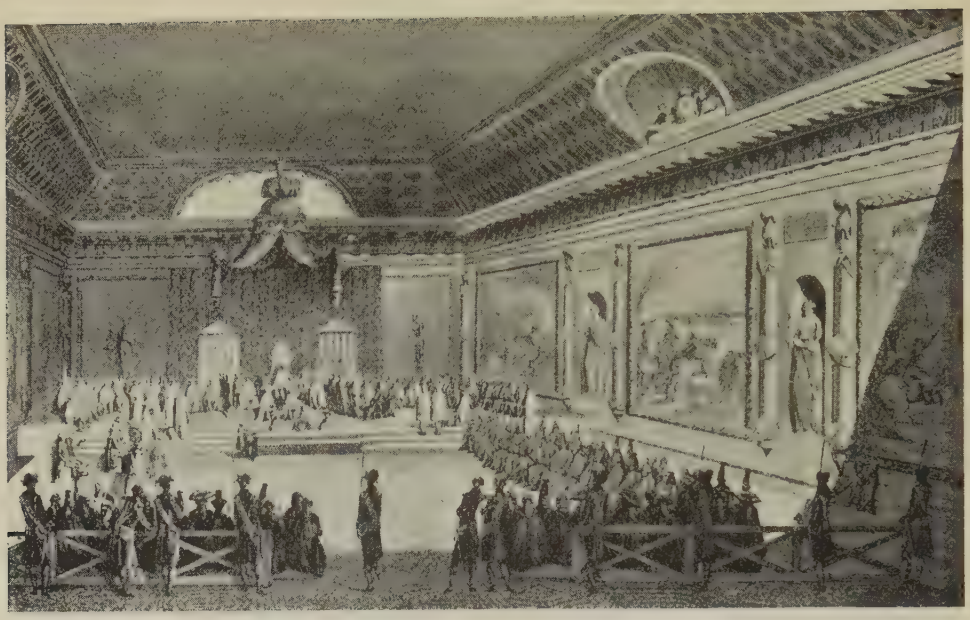

Asamblea de notables reunida en Versalles (22 de Febrero de 1787). Grabado de Niquet

emerger los dos Trianones, y á la espalda del más chico balan los corderillos, abrumados *con cintas* y lazos del *hameau*. Las risas de María Antonieta y de su fraternal princesa de Lamballe vivifican este recuerdo de aldehuela, tan acicalada y preciosa. Bouchardon coloca ceremonioso la estatua del Amor bajo la cúpula del templete. Marquesitas y baroncimecido de carpas, cuchichean los amigos del buen ebanista y relojero Luis XVI. Demos un salto hasta la ventana contigua á la alcoba del rey, donde el 6 de Octubre de 1789 se asomó su esposa para que la viese el pueblo, harto ya de hambre abajo y de molicie arriba. Los fusiles relucen al pie. Voces y gritos suben hasta el alféizar. Tras la reina, familiares y cortesanos palidecen. El bermellón del gorro frigio va á caer, tapándolo para siempre, sobre la purpurina de la corona. Ha aparecido María Antonieta, llamada por La Fayette para acallar el tumulto del pueblo. Pierre de Nolhac, refiere la escena. La austriaca se presenta acompañada de sus hijos. «¡No queremos niños!», aúlla la gente. Con un movimiento, la reina los echa atrás; ya está sola, apoyada la mano en la reja... Los gritos se apaciguan, los fusiles descienden. María Antonieta acaba de aprender á no sentir miedo ante la muerte. Pero ya sus ojos confiados no reflejarán los vellones, los quesitos, los ponientes del Trianón. Aquel mismo día la corte abandona VERSALLES, camino de la prisión y del cadalso. Todos los reflejos gloriosos del alcázar y de sus parques y de sus pompas se funden en uno nada más, lúgubre y parco: el de la guillotina.» «Mansart, dice más adelante, no reconocería ahora su espléndida Galería de los Espejos, desde cuyos 17 balcones se divisa el parque, salpicado de mármoles y estanques. Sobre el piso bruñido no tiembla ningún chapín blasonado y leve. Sin cortinajes, sin esculturas, sin girándulas, sin bancos, ya apenas es una sombra de su mocedad de 1690... ¿Dónde se mus-

Versalles. — El Salón de Espejos preparado para la reunión de los plenipotenciarios para concertar el tratado de Versalles

tos juegan á ser pastorcillos entre la lechería, el molino, el gallinero, el castillo y la roca. Á la sombra de un ciprés de Lausana, muy palaciego, que abate sus ramas y las hunde en las aguas del estanque, estretiaron sus damascos blancos bordados en oro, que un historiador encarece prolijamente? «La galería, dice, »era toda ella una sinfonía de plata y de oro.» En ella, sin embargo, flota aún el rumor de los grandes bailes

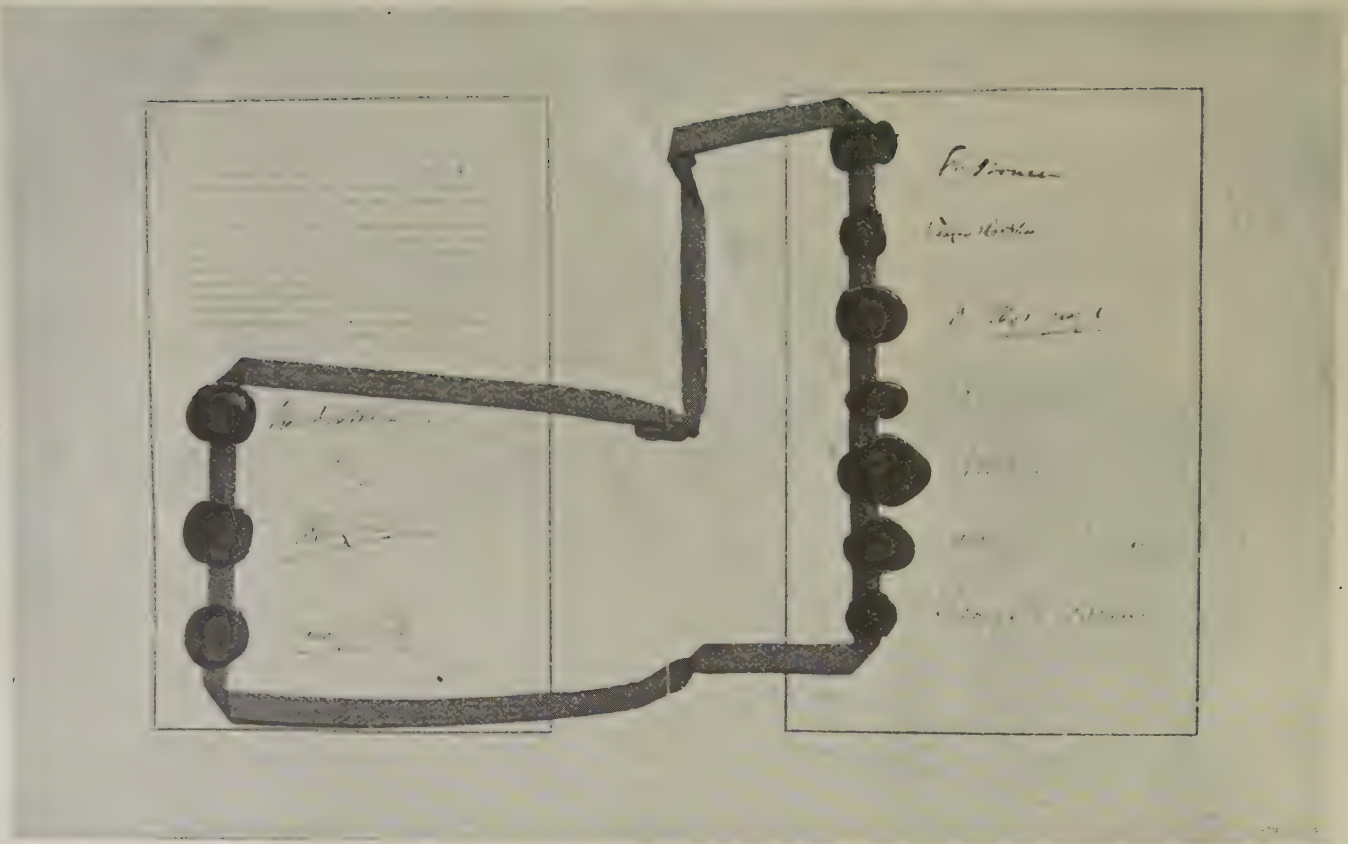

Últimas líneas del Tratado y las firmas y sellos de los delegados de los Estados Unidos (Woodrow Wilson, Robert Lansing, Henry White, Edward M. House, Tasker A. Bliss) y de Inglaterra (David Lloyd George, Andrew Bonar Law, Viscount Milner, Arthur James Balfour, George Nicoll Barnes)

de corte; y los oros de las molduras, confundidos bajo las pinturas de las restauraciones, siguen reteniendo no poco de las apoteosis de aquellos tres Luises, XIV, XV y XVI, que el París frívolo, suntuoso y galante no ha olvidado.»

*Historia.* Es opinión muy extendida que VERSALLES data del siglo XVII, época en que Luis XIV la hizo surgir como por arte de magia. Esto no es exacto. Hay pruebas de que VERSALLES existía ya en el siglo XI. Su nombre, *Versaloe*, inexplicable entonces, figura en una Carta de 1037 otorgada en provecho del monasterio de Saint-Père de Chartres. También algunos documentos auténticos mencionan á Hugo de Versalles y Felipe de Versalles y además una capilla dedicada á San Julián, construída aproximadamente en aquella misma época y cuyo templo fué convertido luego en priorato que subsistió hasta 1671. En el siglo XII, VERSALLES era sólo una modesta localidad, mas su población justificó la necesidad de una leprosería. En sus investigaciones sobre las leproserías, León Le Grand ha reunido varios datos relativos á este establecimiento, el cual existía ya en 1226. En 1351, sus edificios estaban aún en buen estado, salvo el techo. En 1503 su administración fué confiada á Pedro de Breuil. Cuando la lepra desapareció de Francia, esta casa fué transformada en enfermería de la Caridad, en el reinado de Luis XIII. Luis XIV la hizo trasladar á la calle Richaud. Este es el origen del actual Hospicio-hospital. En 1561 el señorío de VERSALLES pertenecía á Marcial de Loménie, quien obtuvo de Carlos IX permiso para establecer un mercado todos los jueves y cuatro ferias anuales, una el 25 de Enero, otra el Jueves Lardero, otra el miércoles después de Pentecostés y otra el 28 de Agosto, fiesta de San Julián, patrón del lugar. En Junio de 1574, Estoile escribía: «Durante estos días se descubrieron algunas gentes de armas, tanto infantes como caballeros, establecidos en los campos de Trappes, Versalles, Vesines, Virofley y algunos pueblos circunvecinos, viviendo á discreción y cuyas gentes eran completamente desconocidas.» Marcial de Loménie murió en la noche de San Bartolomé, sucediéndole su hijo Antonio en el señorío. Enrique IV le dispensaba su amistad yendo con frecuencia á cazar con él en los bosques de Versalles. Luis XIII imitó los gustos de su antecesor y en 1627 compró la tierra á Juan de Soisy, que era entonces propietario, y encomendó al arquitecto Lemercier la construcción de un castillo de grandes dimensiones. Una parte de este palacio fué conservado por Levau y Mansart por orden de Luis XIV y forma aún el núcleo visible del palacio actual. Este fué desde 1683 la residencia oficial y casi efectiva del rey de Francia. En seguida los cortesanos hiciéronse construir hoteles y villas en los alrededores del castillo; los comerciantes siguieron á éstos, y la nueva ciudad creció con tal rapidez, que á la muerte de Luis XIV, ocurrida en 1715, contaba 100,000 habitantes. Todo guarda aún en VERSALLES el recuerdo del Rey Sol, quien realizó en este palacio los actos principales de su reinado. Luis XV y Luis XVI hicieron igualmente de VERSALLES su principal residencia. Sin embargo, á fines del reinado de Luis XVI es cuando VERSALLES desempeña, aunque sólo por algunos meses, el primer papel en la historia de Francia. La Revolución francesa comenzó el 5 de Mayo de 1789 con la apertura de los Estados generales y más realmente por la conversión de estos Estados generales en Asamblea Constituyente, el 17 de Junio siguiente, y el juramento del *Juego de Pelota*, tres días después. La Asamblea Constituyente ó Nacional ocupó ordinariamente la sala de los Menúes, fuera del castillo, hasta las tumultuosas jornadas del 5 y 6 de Octubre, las cuales condujeron definitivamente al rey á París. La sala del *Juego de Pelota*, donde fué pronunciado el famoso juramento, subsiste aún. Desde 1880 ha sido transformada en el pequeño Museo especial de la Revolución. Los actos más memorables de la Asamblea Nacional, tales como la institución de la Guardia Nacional, abolición de los derechos feudales, privilegios, diezmos eclesiásticos, declaración de los derechos del hombre, pertenecen tanto á los anales de VERSALLES como á los de la patria. VERSALLES no volvió á desempeñar ningún papel importante hasta los acontecimientos de 1870 y 1871. El rey de Prusia, durante el sitio de París, estableció su cuartel general en VERSALLES, ciñéndose el 18 de Enero de 1871, en la Galería de los Espejos, la corona imperial de Alemania. Los preliminares de la paz fueron firmados en VERSALLES el 26 de Febrero. El 20 de Marzo, la Asamblea Nacional ocupó el palacio y poco después VERSALLES servía de cuartel general á las tropas del Gobierno contra la *Commune*, á la sazón dueña de París. La Constitución republicana, actualmente en vigor, fué votada el 25 de Mayo de 1875 en VERSALLES, sufriendo una dilación de cuatro años, tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo. El Congreso continúa reuniéndose en VERSALLES.

**Billete de 25 pfenig de la ciudad de Schmoelln (Turingia), que representa á un labriego alemán arrojando el Tratado de Versalles al estercolero**

*Tratados de Versalles.* Distintos tratados han sido firmados en VERSALLES á partir del siglo XVIII. El 30 de Diciembre de 1758 fué subscrito uno de alianza ofensiva y defensiva entre Austria y Francia contra Prusia; el 15 de Junio de 1763, otro para la cesión de Córcega á Francia por la República de Génova, y el 26 de Septiembre de 1786, otro de comercio y navegación entre Francia é Inglaterra. Los más importantes han sido, no obstante, el del 3 de Septiembre de 1783 entre Luis XVI, rey de Francia, y Jorge III, rey de Inglaterra, y el del 28 de Junio de 1919 entre Alemania de una parte y el Imperio Británico, Estados Unidos, Francia, Italia, el Japón, Bélgica, Bolivia, Brasil, Checoeslovaquia, China, Cuba, Ecuador, Grecia, Guatemala, Haití, el Hejaz (Arabia), Honduras, Liberia, Nicaragua, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, Siam y Uruguay, de otra. El tratado del 3 de Septiembre de 1783 está compuesto de 24 artículos. Mediante él reconoció Inglaterra la independencia de los Estados Unidos, si bien tratando directamente con ellos, la había ya admitido en 1782; devolvió á Holanda todas sus colonias menos Negapatam; á España, Menorca y la Florida; á Francia, Santa Lucía, Tabago, el Senegal, el islote de Gorée y los establecimientos de la India, quedando suprimido el car-

go de comisario inspector inglés en Dunkerque impuesto por el tratado de Utrecht. Francia restituyó á Inglaterra las Antillas, de que se había apoderado durante la guerra. Es de notar que en la misma fecha del 3 de Septiembre de 1783 se firmó también otro tratado en VERSALLES entre Jorge III y Carlos III, de España. Las cláusulas del tratado de Versalles del 28 de Junio de 1919 que puso fin á la guerra de 1914-1918 han sido expuestas en el artículo VERSALLES (PAZ Y TRATADO DE).

*Diócesis de Versalles.* Fué creada en 1790 por la Constitución Civil del Clero y respetada por el Concordato de 1802. Incluye el dep. del Sena y Oise y hasta 1822 también el del Eure y Loir. Se formó con porciones de otras diócesis, especialmente de las de París, Chartres, Ruán y Sens. Su primer obispo (constitucional) fué Juan Julio Avoine (1791-93), al que sucedieron Agustín Juan Carlos Clement (1798-1801), también constitucional; Luis Charrier de La Roche (1802-1827), etc.

*Bibliogr. Les plaisirs de l'Ile enchantée* (1664); *Description de la Grotte de Versailles (Grotte de Thétys)* (1679); *Plans, profils et élévation de la ville et du château de Versailles, avec les bosquets et les fontaines* (1716); *Le grand escalier de Versailles ou escalier des ambassadeurs* (1721); José Alsina, *El teatro de la Naturaleza. Los esplendores de Versalles*, en *Blanco y Negro*; Auscher, *La céramique au château de Versailles;* Barbet, *Les grands eaux de Versailles* (1907); V. Bart, *Recueil de documents divers;* A. Bertrand, *Versailles, ce qu'il est, ce qu'il fût, ce qu'il devrait être* (1906); G. Brière, *Versailles (Architecture et decoration)* (1907-09); Cazes, *Le château de Versailles* (1910); Combes, *Explication historique de ce qu'il y a de plus remarcable dans les maisons royales de Versailles* (1681); E. Delérot, *Ce que les poètes ont dit de Versailles* (1870) y *Versailles pendant l'occupation allemande (1870-1871)* (1873 y 1900); L. Deshairs, *Le petit Trianon et le grand Trianon* (1907); G. Desjardins, *Le petit Trianon* (1885); A. N. Dezallier d'Argenville, *Voyage pittoresque des environs de Paris* (1749); Dussieux, *Le château de Versailles, histoire et description* (1885); Fr. Félibieu, *La Chapelle de Versailles* (1711) y *Description de Versailles* (1703); A. Félibieu des Avants, *Description de Versailles* (1674 y 1685); Fennebresque, *La petite Venise* (1899) y *Versailles Royal* (1910); Gallet, *L'église Saint-Louis de Versailles;* G. Geffroy, *Versailles (Musée);* Hennet de Goutel y Maurichéau-Beaupré, *Le château de Versailles et ses jardins* (1924); Pablo Gruyer, *Huit jours à Versailles* (1924) y *Versailles*, en la serie *Encyclopédie par l'image* (1925); J. Guiffrey, *Comptes des bâtiments du roi* (1881-96) é *Inventaire du mobilier de la Couronne sous Louis XIV* (1885); A. Hachette, *L'affaire Mique* (1920); *La chapelle du couvent de la reine* (1923), y *Le couvent de la reine* (1924); L. Hanin, *Histoire municipale de Versailles;* G. de Heilly, *Le Moniteur prussien de Versailles* (1870-71); A. Jehan, *La ville de Versailles, son histoire, ses monuments* (1900); Jombert, *Les délices de Versailles et des maisons royales* (1756); A. de Laborde, *Versailles ancien et moderne* (1839); Juan de La Fontaine, *Amours de Psyché* (1669); J. A. Le Roi, *Curiosités historiques sur Louis XIII, Louis XIV, Mme de Maintenon, Madame de Pompadour*, etc., *Récit des Journées des 5-6 Octobre 1789* (1867), é *Histoire des rues de Versailles* (1854-68); Le Rouge, *Les curiosités de Paris, de Versailles, de Marly, de Vincennes, de Saint-Cloud et des environs* (1716); Camilo Mauclair y J. F. Bouchor, *Versailles* (1926); G. Mazinghien y A. Terrade, *Les officiers de l'escadre russe à Versailles* (1894); G. Moussoir, *Le conventionnel Hyacinthe Richaud* (1897), y *Le Club des Amis de la Constitution en 1790* (1897); J. Nanot y C. Deloncle, *L'ancien Potager du Roi, aujourd'hui École Nationale d'Horticulture;* P. de Nolhac, *Le château de Versailles sous Louis XV* (1898); *La création de Versailles* (1906); *Les jardins de Versailles* (1906); *La chapelle royale de Versailles* (1910); *Histoire du château de Versailles sous Louis XIV* (1911); *Histoire du château de Versailles au XVIIIe siècle* (1918); *Études sur la Cour de France: la reine Marie-Antoinette* (1890); *Marie-Antoinette dauphine* (1898); *Louis XV et Mme de Pompadour* (1900); *Louis XV et Marie Leczinska* (1902); *Le Trianon de Marie-Antoinette* (1914); *Nattier, peintre de la Cour de Louis XV* (1905); *Mme Vigée-Lebrun, peintre de Marie-Antoinette* (1908), y *Versailles inconnu* (1925); P. de Nolhac y A. Pératé, *Le Musée de Versailles* (1896); Andrés Pératé, *Versailles*, en la serie *Les Villes d'art célèbres* (1909) y *La galerie des Batailles* (1917); Carlos Perrault, *Le labyrinthe de Versailles* (1679); Piganiol de la Force, *Nouvelle description des châteaux et parcs de Versailles et de Marly* (1707); A. Ramírez Tomé, *La aldea suiza de María Antonieta*, en *Blanco y Negro*, núm. 1779; Rémilly, *Les origines du parc de Versailles;* H. de Renancourt, *La France par l'estampe: Versailles* (1924); Clemente de Ris, *Notice du Musée historique de Versailles* (1881); Magdalena de Scudéry, La *promenade de Versailles* (1669); Soulié, *Notice... des Palais de Trianon* (1852) y *Notice du Musée National de Versailles* (1859-61); Taphanel, *Le théâtre de Saint-Cyr (1689-1792)*; A. Terrade, *Le théâtre de la Reine au Petit Trianon;* A. Terrade y L. Battifol, *Versailles pendant la session des États Généraux de 1789* (1889); Thénard, *Brilliages de Versailles et de Meudon; Les cahiers des paroisses en 1789* (1889); Simón Thomasin, *Recueil des statues, groupes, fontaines, termes, vases et autres magnifiques ornaments du château et du parc de Versailles* (1694), serie de grabados con texto en francés, latín, italiano y holandés; C. Vatel, *Histoire de Mme Du Barry* y *Notice historique sur la Salle du Jeu de Paume* (1903); Vatout, *Souvenirs historiques des Résidences royales de France, Palais de Versailles* (1837); Vaysse de Villiers, *Tableau historique et pittoresque de la Ville du Château et du Parc* y *Recueil complet des Groupes, statues, bustes, termes*, etc. (1827); Melchor de Vogué, *L'Histoire à Versailles*, en la *Revue des Deux-Mondes* (números de Noviembre y Diciembre de 1901).

Merecen, además, citarse la revista *Versailles Illustré* (1896 y siguientes) y la *Revue de l'Histoire de Versailles*, publicada por la *Société des Sciences morales, des Lettres et des Arts de Seine-et-Oise* desde 1899, que contienen interesantes artículos sobre la ciudad y el castillo, debiendo, asimismo, mencionarse las colecciones de grabados: G. Brière, *Le château de Versailles, architecture et décoration* (1907-09), y *Le parc de Versailles, sculpture decorative* (1910); L. Deshairs, *Le Petit Trianon, architecture, décoration, ameublement* (1907) y *Le Grand Trianon, architecture, décoration, ameublement* (1909); P. de Nolhac, *Les grands palais de France, Versailles* (1910); *Les Trianons* (1911), y *La chapelle royale de Versailles* (1912).

**VERSALLESCO, CA.** adj. Propio ó característico de Versalles.

**VERSALLO.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. y prov. de Cuzco, dist. de San Gerónimo; 10 h.

**VERSANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círculo de Caserta, mun. de Teano; 1,000 h. Industria fabril.

**VERSANTE** CREMOSINO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Alejandría, círc. de Novi Ligure, mun. de Silvano d'Orba; 300 h.

VERSANTE PIOTTA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Alejandría, círc. de Novi Ligure, mun. de Silvano d'Orba, á corta distancia de Versante Cremosino; 310 h.

**VERSAR.** F. Tourner. — It. Raggirarsi. — In. To turn. — A. Umdrehen. — P. Versar. — C. Voltejar,

**tombar-se.** — E. **Turni, volvi.** (Etim. — Del lat. *versare.*) intr. Dar vueltas alrededor. || Con la preposición *sobre* y algunas otras, ó el modo adverbial *acerca de*, tratar de tal ó cual materia un libro, discurso ó conversación. || v. r. Hacerse uno práctico ó perito, por el ejercicio de una cosa, en su manejo ó inteligencia.

**VERSARIA.** f. *Artill.* Conjunto de piezas llamadas *verso, versete y versil*, que se emplearon en los siglos XVI y XVII, siendo parecidas á las culebrinas, diferenciándose sólo en el diámetro, que lo tenían algo menor.

**VERSAS.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Skaraborg (Suecia Meridional), á 43 kms. SSE. de Mariestad; 1,300 h. (con el municipio).

**VERSÁTIL.** F., It., In. **Versatile.** — A. **Unbeständig, veränderlich.** — P. **Versatil.** — C. **Versátil, llenger.** — E. **Nekonstanta.** (Etim. — Del lat. *versatilis.*) adj. Que se vuelve ó se puede volver fácilmente. || fig. De genio ó carácter voluble é inconstante.

VERSÁTIL. *Bot.* Se dice de la antera móvil por estar inserta en la punta estrecha del filamento por el medio de su dorso, de lo que resulta que tan pronto mira para fuera como para dentro la hendedura, balanceándose sobre aquél; por ejemplo, en la azucena.

**VERSATILIDAD.** f. Calidad de versátil.

**VERSBACH.** *Geog.* Ald. de Alemania, en Baviera, cír. de la Baja Franconia, dist. y á 5 kms. NE. de Würzburg, á oril. del Pleichach, afl. der. del Main (cuenca del Rhin). Viñedos.

**VERSBICHL.** *Geog.* Pobl. de Estiria (Austria), dist. y á 8 kms. ESE. de Liezen, junto al Palten, afluente der. del Enns (cuenca del Danubio); est. del f. c. de Selzthal á Sankt-Michael; 200 h. (1,300 con el municipio, que comprende tres poblaciones).

**VERSCHAEREN** (JUAN ANTONIO). *Biog.* Pintor belga, n. en Amberes el 27 de Abril de 1803 y m. en la misma ciudad el 30 de Mayo de 1863. Hizo sus estudios bajo la dirección de Van Herreyns, viajando después para ampliar sus conocimientos, por Inglaterra, Alemania, Francia é Italia. Residió algún tiempo en Munich y en Roma. Se dedicó al retrato y al paisaje. Uno de sus retratos, el de *Guillermo Jacobo Herreyns*, se conserva en el Museo de su ciudad natal.

**VERSCHAFFELT** (JULIO EMILIO). *Biog.* Físico y matemático belga, n. en Gante el 27 de Enero de 1870. Cursó la carrera de ciencias físicomatemáticas (1888-93) en Gante y en Amsterdam (1894-99); en 1895 fué auxiliar en el Laboratorio oficial de física de Leyden; en 1893 se doctoró en matemáticas en Gante y en 1899 en física en Leyden. Desde 1898 desempeñó una cátedra en la Escuela Superior de Dordrecht (Holanda). Se le debe: *La tension de vapeur et l'état hygrométrique* (1893); *Étude geométrique de la diffraction parallèle* (1893); *Application du réfractomètre à l'étude des réactions chimiques* (1893); *Indices de réfraction de mélanges d'eau, d'alcools et d'acides gras* (1894); *Phénomène des battements des vibrations lumineuses* (1894); *Poids moléculaire de l'eau* (1898); *Formule empirique pour les isothermes* (1901), etc.

VERSCHAFFELT (PEDRO DE). *Biog.* Escultor belga, llamado *Pietro Fiamengo*, n. en Gante en 1710 y m. en 1793. Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal, con un escultor en madera, marchando después á París, en donde trabajó en el taller de Bouchardon. En 1737 marchó á Roma, siendo muy bien acogido por el papa Benedicto XIV, ejecutando el busto y la estatua en mármol, en tamaño natural, de este Pontífice. Dejó, además, en Bolonia, Nápoles y Ancona gran número de obras, pasando después á Inglaterra y más tarde á Alemania, en donde fué director de la Academia de Bellas Artes de Manheim y primer escultor de la corte. Se ve en esta ciudad, así como en Schwetzingen, diferentes producciones de su cincel. Dirigió igualmente la construcción de varios edificios públicos.

**VERSCHAFFELTIA.** f. *Bot.* Género fundado por Wendland y que comprende palmeras ceroxilinas, arecineas, areceas, con espádices dos veces ramificados, entre las hojas, espatas tres completas, flores masculinas con cáliz empizarrado y anteras versátiles, flores femeninas con corola empizarrada y en el ovario un óvulo lateral y soldado con la pared; las hojas con largas espinas patentes, albumen runcinado, hojas bífidas con borde pinado dentado, endocarpio con relieves y semilla asurcada, estambres seis. Palmeras altas, vistosas, con tronco espinoso en la juventud. La única especie, *V. splendida*, es frecuente en las islas del grupo de las Seychelles.

**VERSCHIEBUNG.** *Mús.* Nombre que dan los constructores de pianos alemanes al pedal izquierdo de los instrumentos modernos, cuando dicho pedal desplaza ligeramente el teclado hacia la derecha, con lo que los macillos sólo percuten una ó dos cuerdas en vez de tres.

**VERSCHIUR,** VERSCHIER, VERSCHUUR ó VERSCHUIER (LIEVE PEDRO). *Biog.* Pintor y escultor holandés, n. en Rotterdam hacia el año 1630 y m. en la misma ciudad en 1686. Fué hijo del escultor Pedro Cornelio y se supone que fué también discípulo de Julio Porcellis ó de Jacobo Belle Vois. En Amsterdam, donde residió antes de 1652, trabajó probablemente en el taller de Simón de Vlieger. Es característico su procedimiento de representar las olas del mar. Cítase entre sus obras: *Llegada de Carlos II de Inglaterra á Rotterdam el 24 de Mayo de 1660* y *Agua rizada*, en el Museo de Amsterdam; *El incendio de Londres en 1666*, en el Museo de Budapest; *Tocadora de laúd*, en el de Hamburgo; *Crepúsculo en el mar*, en el de Estrasburgo, y *El Mosa más arriba de Rotterdam* y *Costa italiana*, en el de Rotterdam.

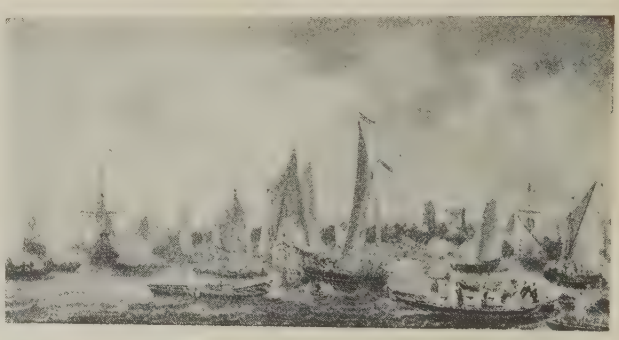

Llegada de Carlos II de Inglaterra á Rotterdam. Cuadro de L. Verschiur (Museo del Estado, Amsterdam)

**VERSCHURIGH,** VERSCHUURING ó VERSCHURING (ENRIQUE). *Biog.* Pintor holandés, n. en Gorcum en 1627 y m. ahogado cerca de Dordrecht el 26 de Abril de 1690. Su padre le destinaba á la carrera militar, pero su débil constitución y su decidida afición al dibujo le permitieron seguir sus inclinaciones artísticas. Fué primeramente discípulo del retratista Derik Govertsz y luego, en Utrecht, de Juan Roth, marchando después á Italia á completar sus estudios en Roma, Florencia y Venecia, consagrándose primeramente á la pintura de historia y especializándose luego en la de batallas, campamentos, marchas de tropas, etc. Después de una estancia de siete años en Italia, regresó á

su patria y en 1672 siguió al ejército holandés, que le proporcionó gran número de asuntos de sus cuadros. Sus obras son muy notables, sobre todo por su verdad, exactitud y ejecución esmerada. En su patria logró gran éxito con sus pinturas, acerca de algunas de las cuales se asegura que los caballos que en ellas figuraban eran pintados por Wouwermen. En sus últimos años fué burgomaestre de su ciudad natal. Produjo también notables grabados, entre los que destacan: *Derrota de caballería; Dogo acostado; Lebrel erguido*, y *Viajero con abrigo*. De sus pinturas se conservan las siguientes en los Museos que se indican: Cristianía: *Escaramuza de caballería;* Copenhague: *La visita en el campo;* Douai: *Interior de caballeriza;* Dresde: *Partida de caballeros* y *Jesucristo en el camino del Gólgota;* La Fère: *Ataque de salteadores;* Leipzig: *Plaza Araceli de Roma;* Lila: *Paisaje;* Munich: *Llanura arenosa á la orilla del mar;* Nantes: *Choque de caballería al pie de una fortaleza;* Rotterdam: *El mariscal;* San Petersburgo: *Forja* y *Abrevadero;* Stuttgart: *Mandolinista;* Viena en el Czernin: *Batalla* y en Schonhorn-Buckeim: *Combate de caballería* y *Aurora en el mar.* || Su hijo *Guillermo*, también pintor, n. en Gerkum en 1657 y m. en 1715, fué discípulo de su padre y de Juan Verkolye de Delft. Dedicóse á la pintura de pequeños retratos é interiores, siguiendo el estilo de este último maestro. Aun cuando logró bastante reputación en su arte, lo abandonó para dedicarse al comercio.

**VERSCHUUR** (Gualterio). *Biog.* Pintor holandés, n. en Amsterdam el 11 de Junio de 1812 y m. en Woerden el 4 de Julio de 1874. Fué discípulo de P. G. van Os y de C. Steffelaer y se dedicó á la pintura de paisajes y de batallas. En 1831 y 1832 obtuvo el premio *Félix Meritis*, y fué miembro de la Academia de Amsterdam. En el Museo de esta capital se conservan de este artista: *Carrera de trineos en el Zaan; Tiempo tempestuoso* y *Escena de la expedición de los diez días, Agosto de 1831*, y en el Municipal de la misma ciudad: *Mercado de caballos; Caballeriza* y *Caballo en un prado.* Además figuran en el de Brema: *Caballos en el establo;* en el Simu, de Bucarest: *Caballo;* en el de Graz: *Caballo de labor ante una forja;* en el de Haarlem: *Perro acostado;* en el Municipal de La Haya: *Caballo;* en el de Leipzig: *Caballos en el establo;* en el de Montreal: *Posada junto á un camino*, y en el de Stuttgart: *Caballos ante una posada* y *Mañana de invierno.*

**VERSCHWER** (Guillermo). *Biog.* Pintor de la escuela flamenca que pertenecía á la *Gilda* de Delft en 1653, m. en 1678, y del que en el Museo de Utrecht se conserva: *Céfalo y Procris.*

**VERSCHWORENEN** (Die). *(Los Conjurados). Mús.* Ópera en un acto, de Schubert, escrita en 1823. No obstante sus bellezas melódicas, permaneció inédita hasta 1861, en que se ejecutó en un concierto de la *Musikverein*, de Viena, y luego en la Ópera de Francfort. En París se representó en 1868 con el título de *La Croisade des Dames.*

**VERSÉ** (Natividad Aubert, señor de). *Biog.* Teólogo y controversista francés, n. en Mans hacia el año 1650 y m. en París en 1714. Cursó medicina en la Universidad de París y se dedicó á los estudios teológicos. Abjuró el catolicismo, y para escapar á la persecución trasladó su residencia á Holanda para poder libremente practicar la religión reformada. Ejerció allí el ministerio evangélico, pero por haber profesado doctrinas socinianas fué suspendido en sus funciones por el Consistorio eclesiástico. Habiendo adquirido en Amsterdam el derecho de ciudadanía, se matriculó en el Colegio de Médicos, pero como el ejercicio de la medicina no le proporcionase suficientes medios de vida, se dedicó á la literatura. Desde 1684 fué colaborador de *Nouvelles Solides et Choisies*, desde cuyas columnas sostuvo una violentísima polémica con Jurieu, quien le denunció ante todos los soberanos de Europa como hombre peligroso. Versé entre tanto se iba apartando de sus colegas socinianos, y habiendo obtenido permiso para regresar á Francia, en 1689 volvió al seno de la Iglesia Católica. Aparte de algunas atribuciones indebidas, como *Les Trophées de Port-Royal renversés, Le Platonisme dévoilé* y *L'Histoire du Konakérisme*, es autor de *Réponse au Traité de M. de Meaux* (Bossuet) «*De la Communion sous les deux espèces*» (1683), obra en la cual, como el subtituto indica, se combate no sólo el ateísmo del filósofo holandés, sino también las principales hipótesis del cartesianismo, demostrando que han originado las máximas impías de Spinoza; *Le Protestant pacifique ou Traité de la paix de l'Église* (1684), publicado con el falso nombre de León de la Guitonière; es una defensa de la tolerancia absoluta; *L'impie convaincu ou Dissertation contre Spinoza* (1684); *Le Nouveau Visionnaire de Rotterdam ou Examen des parallèles mystiques de Jurieu* (1686), con el nombre de Teognosto de Berea; *L'avocat des protestants ou Traité du schisme* (1686); *Le tombeau du socinianisme ou Nouvelle Méthode d'expliquer le mystère de la Trinité* (1687); *Traité de la liberté de conscience* (1687), con el nombre de León de la Guitonière; *Manifeste contre l'auteur d'un libelle diffamatoire intitulé «Factum aux puissances»* (1687), réplica á Jurieu; *La véritable Clef de l'Apocalypse, ouvrage où en réfutant les systèmes, qu'on a bâtis dessus jusqu'ici, l'on indique la véritable, et où l'on découvre en particulier l'illusion des prédictions de J(urieu) F(aux) P(rophète) D(e) R(otterdam)*, que vió la luz en 1690; *L'Anti-socinien, ou Nouvelle Apologie de la foi catholique* (1692); *La Clef de l'Apocalypse de Saint Jean, ou Histoire de l'Eglise chrétienne sous la quatrième monarchie* (1703), dedicada al Sumo Pontífice. Versé ha traducido, además, la *Histoire du Papisme* de Heidegger (Amsterdam, 1685); el primer tomo de las *Acta eruditorum* de Leipzig (La Haya, 1685) y puso en latín la *Historia crítica del Antiguo Testamento*, de Simon (Amsterdam, 1681).

**VERSECILLO.** m. dim. de Verso (1.er art.).

**VERSECZ** ó Werschetz. (En serbio, *Vrshac.*) *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Temes, en la parte correspondiente á Serbia, cerca de la frontera rumana y á 72 kms. S. de Temesvar ó Temisoara (Rumanía), en el límite oriental del Pruszta ó llanura de Hungría, junto á un brazo del Theresien Kanal que alcanza la oril. izq. del Temes, afl. izq. del Danubio; est. del f. c. de Temesvar á Fehertemplom ó Bela Crkwa; 26,975 h. en 1921. Viñedos; vino tinto y aguardiente muy famosos; sericultura; industrias de coñac, tártaro, embutidos, maquinaria, cerveza, etc.; comercio importante. Monumento á la *Honved*, Museo, Escuela superior de Artes y Oficios. Restos de trincheras romanas en los alrededores. La ciudad está dominada por el Schlossberg, que coronan las ruinas de la antigua ciudadela. Aquí obtuvieron una victoria los húngaros sobre los serbios el 11 de Julio de 1848. Los austriacos se apoderaron de la ciudad el 19 de Enero de 1849.

**Bibliogr.** Melleker, *Geschichte der Königlichen Freistadt Werschetz* (Budapest, 1886).

**VERSEG.** *Geog.* Pobl. del comitado de Pest-Pilis-Solt-Kis-Kun (Hungría Central), dist. de Alsö Vacz, á 20 kms. NE. de Gödöllö, junto á un pequeño tributario derecho del Zagyva, afl. der. del Tarna (cuenca del Danubio por el Tizsa ó Theiss); 2,200 h.

**VERSEGHY** (Francisco). *Biog.* Poeta y gramático húngaro, n. en Szolnok en 1757 y m. en Buda en 1822. Entró en las Órdenes religiosas y fué después capellán militar. Abrazó las ideas de la Revolución francesa y, complicado en la insurrección de Martinovics (1794) fué condenado á muerte, pero se le conmutó esta pena por la de diez años de prisión, y al recobrar la libertad obtuvo la plaza de preceptor de los hijos del elector palatino. Escribió poesías filosóficas y di-

dácticas, fábulas, tratados de estética, novelas y varios tratados gramaticales.

**VERSEN** (MAX VON). *Biog.* General prusiano, n. en Wurchow (Hinterpommern) el 30 de Noviembre de 1833 y m. en Berlín el 7 de Octubre de 1893. En 1851 ingresó en el 1.er regimiento de hulanos de la guardia. De 1859 á 1861 estuvo en la Academia Militar; en 1864 fué nombrado capitán de caballería; en 1866 pasó al Estado Mayor general y durante la guerra fué oficial del estado mayor en la división de caballería del 2.° cuerpo de ejército. En 1867 asistió en la América del Sur á la guerra del Paraguay contra el Brasil, la República Argentina y Uruguay. Detenido como espía por el dictador López en virtud de una sospecha y amenazado con la muerte, no obtuvo la libertad hasta fines de 1868, y entonces volvió al campamento brasileño, recorrió el resto de América hasta Agosto de 1868 y volvió luego al Estado Mayor general, donde ocupó el puesto que tuviera antes. Antes de la guerra de 1870 hizo VERSEN un reconocimiento de España y fué oficial del Estado Mayor general en la división de caballería del príncipe Alberto (padre). En la jornada de Sedán fué gravemente herido; terminada la guerra, en 1874 fué promovido á comandante del 12.° regimiento de húsares. En 1882 se le confió el mando de la brigada 14.ª de caballería en Düsseldorf; en 1883 la brigada 2.ª de caballería en Postdam; en 1888 fué nombrado general ayudante del emperador Guillermo II y comandante de división en Erfurt; en 1889 comandante de una división de caballería en Metz; á fines de 1889 tuvo el mando de la misma en Berlín, y en 1890 fué nombrado comandante general del 3.er cuerpo de ejército. Sus trabajos y actividad desplegados en América los puso de manifiesto en las obras *Reisen in Amerika und der südamerikanische Krieg* (Breslau, 1872), y *Transtlantische Streifzüge* (Leipzig, 1876).

**Bibliogr.** V. Werthern, *General von Versen* (Berlín, 1898).

**VERSEND.** *Geog.* Pobl. del comitado de Baranya (Hungría Meridional), dist. y á 11 kms. O. de Mohacs, junto á un tributario der. del Danubio; 1,500 h.

**VERSERÍA.** f. Conjunto de versos (2.° art.).

**VERSETE.** m. dim. de VERSO (2.° art.).

VERSETE. *Artill.* Una pieza de artillería muy parecida á la culebrina. Estas piezas se usaron en los siglos XVI y XVII y al conjunto de estas piezas se le llamaba *Versaria.*

**VERSETZUNGSZEICHEN.** *Mús.* Voz alemana que significa alteración ó accidente.

**VERSHINOKAMENKA.** *Geog.* Pobl. del antiguo gob. ruso de Jerson (Ucrania, Unión Soviética), dist. y á 39 kms. SO. de Alexandriia ó Alexandriya, junto al Kamenka, tributario izq. del Ingul, afl. del Bug Meridional; 4,000 h.

**VERSHINY-SABY.** *Geog.* V. MAMETIEVA-PUSTOSH.

**VERSHKA-CHUKA.** *Geog.* Montaña de Serbia que se eleva en el extremo N. del Stara-Planina, en la frontera de Bulgaria, á 7 kms. SSE. de Zaichar. Su altura es de 873 m. Contiene minas de hulla de las más productivas de Serbia.

**VERSICOLOR.** adj. Que cambia ó varía de color. || *Mineral.* Se aplica á los cuerpos cuyo color varía según el distinto modo de reflejarse en ellos la luz.

**VERSICORDE.** adj. Que trastorna el juicio.

**VERSÍCULA.** (Etim. — De *versículo.*) f. *Liturg.* Lugar donde se ponen los libros de coro.

**VERSICULAR.** adj. Perteneciente ó relativo al versículo.

**VERSICULARIO.** m. *Liturg.* El que canta los versículos. || El que cuida de los libros de coro en los templos.

**VERSÍCULO.** F. **Verset.** — It. **Versicolo.** — In. **Versicle.** — A. **Versikel.** — P. **Versiculo.** — C. **Versicol, versicle.** — E. **Verso.** (Etim. — Del lat. *versículus,* dim. de *versus,* verso.) m. Cada una de las breves divisiones de los capítulos de ciertos libros, y singularmente de las Sagradas Escrituras. || Parte del responsorio que se dice en las horas canónicas, regularmente antes de la oración.

VERSÍCULO. *Hist.* La costumbre de dividir el texto de la Sagrada Biblia en versículos data de fecha muy remota, puesto que ya en manuscritos antiquísimos, los libros poéticos, el de Job, los Salmos, los Proverbios, el Eclesiástico, el Cantar de los Cantares y los cantos poéticos se hallan divididos en versos aparte. La división de todos los libros sagrados del Cristianismo en versículos se introdujo para un fin práctico: queriendo facilitar la tarea de buscar en el Sagrado Texto un pasaje determinado, se apeló, al principio, al sistema de dividir cada uno de los libros en capítulos, y esta mejora se debe al cardenal Esteban Langton (m. en 1228); pero las investigaciones ó consultas no se podían llevar á cabo con la rapidez necesaria, y para conseguirlo, el cardenal Hugo de Saint-Cher, al compilar (hacia el año 1240) la primera concordancia verbal del texto latino de la Vulgata, subdividió los capítulos en siete partes, que distinguió al margen con las letras *a, b, c, d, e, f, g.* Esta subdivisión, que estuvo en uso unos trescientos años, no se estila ya sino en las llamadas existentes en ciertas ediciones del Misal y del Breviario, y desapareció precisamente al perder su aplicación práctica con la adopción más cómoda de los versículos propiamente dichos que, con su brevedad, facilitan grandemente las investigaciones y la busca de los pasajes. En cuanto á la numeración actual de los versículos, que se ha transmitido poco á poco empleándose en todas las ediciones de la Biblia, sin distinción de lenguas, se debe al célebre impresor del siglo XVI Roberto Estienne. Este la empleó por primera vez (1555) en una edición grecolatina del Nuevo Testamento y en una edición completa de la Biblia latina. Estienne señaló dicha numeración en el margen, y Teodoro de Beza la introdujo en el cuerpo del texto, en 1565. Sin embargo, la idea de la numeración de los versículos bíblicos no fué (parece) original de Estienne, puesto que ya en 1509 Jaime Lefebvre numeró los versículos de los Salmos en su *Psalterium quintuplex,* y Santes Pagnino hizo lo propio, numerando, además, toda la Biblia (1528). Estienne adoptó la numeración de Santes Pagnino para los libros deuterocanónicos y para todo el Nuevo Testamento. El papa Sixto V reformó la división en versículos en su edición de 1590, pero surgieron tales inconvenientes en el cambio de aquella numeración universalmente propagada, que Clemente VIII la mantuvo, á pesar de sus imperfecciones, en la edición oficial definitiva.

VERSÍCULO. *Liturg.* Breve fórmula litúrgica de uso frecuente en el Oficio Divino y otras funciones sagradas. Consta esencialmente de dos partes, una pronunciada por los cantores ó el oficiante y la otra respondida por el coro ó el pueblo. Ejemplo: ℣ *Dirigatur Domine oratio mea.* ℟ *Sicut incensum in conspectu tuo.* Suele llamarse también *verso,* aunque esta expresión es más amplia y admite otros significados (V. VERSO). La circunstancia de estar tomada esta plegaria, alabanza ó instrucción de algún versículo de los Salmos, ha dado origen á su nombre, debiendo excluirse las demás etimologías que proponen los amantes del simbolismo con miras de edificación, cuya mención tiene más propio lugar en VERSO. Autores antiguos le denominan *capitellum de psalmis* ó *capitulum psalmorum,* tal, v. gr., san Cesario en su *Regula* y Genadio en *De Viris illustribus* (c. 79), tratando del escritor Museus, al cual elogia por el acierto con que supo extractar de los cánticos de David esa breves clausulitas para consuelo y enseñanza de los fieles. El canon 30 del Con-

cilio de Adga de 506, sobre darles igual nombre, precisa el momento en que se decían: *in conclusione matutinarum vel vespertinarum missarum* (Oficios), *post hymnos capitella de psalmis dicantur*. En las primitivas sinaxis de los fieles, en que la Salmodia y lecturas constituían toda la esencia, el versículo era como un breve descanso y estimulante de la atención entre aquélla y éstas. Aún hoy en Oficios de corte antiguo, como en el Triduo de Semana Santa y Oficio de Difuntos, sólo aparece esta piececita al fin de la salmodia de cada nocturno de Maitines y antes del cántico evangélico *Benedictus* en los Laudes. San Benito le extendió á todas las Horas Menores, después de la *Capitula*, y en Vísperas y Laudes á continuación del himno. La Iglesia Romana, al adoptar diversos usos monásticos, tomó también éste, si bien anteponiéndole en las Horas Menores un responsorio breve asignado por aquél á los Laudes y Vísperas. Con frecuencia el mismo texto sirve de antífona, responsorio breve y versículo; así en el bello Oficio del Común de Apóstoles y Mártires del tiempo pascual la cláusula *Lux perpetua lucebit Sanctis tuis Domine, et aeternitas temporum*. En los antiguos oficios clásicos, como Ascensión, Natividad de San Juan, Común de Santos, cuatro fórmulas bastan para todos los versículos de las diversas Horas, en este orden: la 1.ª sirve para el versículo de primeras vísperas y primer nocturno; la 2.ª, para el segundo nocturno y Tercia; la 3.ª, para el tercer nocturno y Sexta; la 4.ª, para Laudes, Nona y segundas vísperas. Las tres primeras se emplean, además, como responsorio breve en las Horas Menores por su orden. Añádese á veces una 5.ª fórmula para ambas vísperas y Laudes. Regla elemental en la elección adecuada del texto es que la primera parte de la cláusula pueda dividirse en dos, cuando en forma dramatizada el coro alterna con los cantores y repite algunas palabras. El *Cantorinus Romanus* le asigna tres modos diversos de modulación: el ordinario para Maitines, Laudes y Vísperas; el simple con la cadencia de lectura para Horas Menores, y el festivo ó *solemnior* para solas Vísperas de primera clase. En el rito mozárabe aparece el versículo propiamente tal después del himno de Vísperas y Laudes, que los manuscritos señalan con estas ó equivalentes abreviaturas: *V. p. Imn.; PIm.; PI.* Entre los griegos se denomina στιχος, *sección* cuando va tomada de salmo, εδάφιον, *base*, cuando se elige de los Evangelios.

VERSÍCULO. *Mús.* Se designa así la pequeña composición realizada sobre el texto del responsorio que se canta en las horas canónicas, regularmente antes de la oración. Las melopeas de las fiestas dobles, semidobles ó simples feriales se llaman *Toni versiculorum*. Las que corresponden á los versículos de las conmemoraciones, de las antífonas marianas y del Santísimo Sacramento se denominan *Toni versiculorum in commemoratione*. Victoria, Rossi y otros ilustres compositores han harmonizado versículos, ó mejor, los responsorios que los siguen.

**VERSIERA.** f. *Mat.* V. AGNESI (CURVA DE).

**VERSIFICABLE.** adj. Que se puede versificar ó poner en verso.

**VERSIFICACIÓN.** (Etim. — Del lat. *versificatio, -onis.*) f. Acción y efecto de versificar.

VERSIFICACIÓN. *Lit.* V. VERSO.

**VERSIFICADOR, RA.** (Etim. — Del lat. *versificator, -oris.*) adj. Que hace ó compone versos. Ú. t. c. s.

**VERSIFICANTE.** p. a. de VERSIFICAR. Que versifica.

**VERSIFICAR.** F. **Versifier.** — It. **Versificare.** In. **To versify.** — A. **Verse machen, reimen.** — P. y C. **Versificar.** — E. **Versofari.** (Etim. — Del lat. *versificare;* de *versus*, verso, y *facere*, hacer.) intr. Hacer ó componer versos. || tr. Poner en verso.

**VERSÍFICO, CA.** adj. Perteneciente ó relativo á los versos.

**VERSIFORME.** adj. Que tiene una forma su jeta á cambios.

**VERSIGNY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Laon, cant. y á 5 kms. SE. de la Fère, sit. junto al Saint-Lambert, afl. izq. del Serre (cuenca del Sena por el Oise), á 75 m. de altitud; 650 h. Tumba. Est. de la l. f. de Amiens á Laon con empalme en Dercy-Mortiers. || Pobl. y mun. en el departamento del Oise, dist. de Senlis, cant. y á 4 kms. ONO. de Nanteuil-le-Haudouin, sit. junto al Nonette, afl. izq. del Oise (cuenca del Sena), á 81 m. de altitud; 370 h. Hermosa iglesia de los siglos XII y XVI, con flecha gótica. Castillo de los siglos XIV y XIX.

**VERSIL.** *Artill.* m. Pieza de la artillería antigua, que también se designaba con los nombres de *verso* y *versete* (V.).

**VERSILIA** (LA). *Geog.* Comarca de Italia, que constituye uno de los dos circos de montañas que descienden desde los Alpes Apuanos al mar Tirreno. Su extensión es de 164 kms.² y su población unos 45,000 h. Comprende desde los Montes Gabberi (1,109 m. de altura), Matanna (1,317 m.) y Nona (1,300 m.) hasta el Procinto (1,177 m.), Monte Forato (1,223 m.), Pania

Vista del río Versilia en las cercanías de Valecchia

della Croce (1,859 m.), Corchia (1,677 m.) y Altissimo (1,589 m.). Las poblaciones más importantes que contiene son Pietrasanta y Seravezza, comprendiendo, además, dos estaciones de baños de mar que en estos últimos años han alcanzado gran desarrollo: Fiumetto y Forte dei Marmi, y otras poblaciones menos importantes y aldeas como Valdicastello, Vallecchia, Corvaia, Valventosa, Retignano, Terrinca, Levigliani, Ruosina, Pontestazzemese, Stazzema, Neulina, Farnocchia, Pomezzana, Cardoso, Pruno, Volegno, etc. La región es rica en minerales, explotándose en Bottino y Valdicastello minas plumboargentíferas, en Corsinello de hierro y del mismo mineral en Stazzema, Monte Arsiccio, Strettoia, etc., yacimientos de mercurio en Levigliani y en el Monte Ripa; de cobre en Basati y Levigliani y de cinabrio en esta última localidad y en Monte Ripa. Estas minas, conocidas y explotadas ya en tiempos de los etruscos, fueron abandonadas en la época romana, pero, según documentos, dieron acti-

va producción en los siglos XI al XIV, sufriendo luego alternativas en los siglos sucesivos hasta que actualmente han alcanzado su máximo rendimiento. La mayor riqueza del país la constituyen, no obstante, sus mármoles, algunos de ellos bellísimos, como los extraídos de las canteras de Seravezza, formados por innumerables partículas de variados mármoles que puede decirse que constituyen un mosaico natural de singular belleza. Existen abundantes canteras en el Altissimo, en Volegno, Pruno, Cardoso, Stazzemesa, Mont' Alto, Corchia, Cervaiole, etc. La primera cantera de esta región fué abierta por Miguel Ángel en Falcovaja por orden de León X, que había ordenado á aquel artista que buscase mármoles para la fachada de la iglesia de San Lorenzo de Florencia. La región de la VERSILIA ofrece, además, interés especialísimo á los espeleólogos, pues se mencionan en ella hasta 76 grutas y cavernas, espaciosas muchas de ellas, con corredores, arroyos y pequeños lagos, dotadas algunas de estalactitas y estalagmitas y con huellas otras de haber sido habitadas en los tiempos prehistóricos. Es esta comarca asimismo un lugar apropiado para las excursiones de montañas.

**Bibliogr.** Stoppani, *El bel paese;* Alfredo Graziani, *Pietrasanta é la Versilia marmifera,* en la serie *Le cento città d' Italia illustrate* (Milán, 1928).

**VERSILLO.** *Mús.* y *Liturg.* Nombre que se da á cada una de las cláusulas divisorias de los salmos, y que á su vez, para los fines del canto salmódico, se divide en dos partes proporcionales. El versillo se compone de los cuatro miembros siguientes: *comienzo* ó *iniciación, flexión, mediante* y *terminación* ó *final.* El *versillo orgánico* es la especie de preludio ó intermedio intercalado entre los versillos de los salmos, ó bien entre estrofa y estrofa de los himnos ó de otros cantos litúrgicos.

**VERSINO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círculo de Turín, mun. de Viú; 300 h.

**VERSIOLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Udine, circ. de San Vito al Tagliamento, mun. de Sesto al Beghena; 600 h.

**VERSIÓN.** F. é In. **Version.** — It. **Versione.** — A. **Uebersetzung.** — P. **Versão.** — C. **Versió.** — E. **Traduko.** (Etim. — Del lat. *versum,* supino de *vertere,* tornar, volver.) f. TRADUCCIÓN (1.ª acep.). || Modo que tiene cada uno de referir un mismo suceso.

VERSIÓN. *Obst.* Operación consistente en imprimir al feto una vuelta en el útero para obtener una presentación más favorable. Su objetivo es verticalizarle, llevando al estrecho superior la cabeza *(versión cefálica)* ó las nalgas *(versión pélvica* ó *podálica).* Puede ser por *maniobras externas* ó *internas,* y, por fin, *mixtas,* en cuyo caso se llama también *bipolar* ó *bimanual.* La primera, debida á Wigand en 1807 y vulgarizada por Tarnier y Pinard, es casi siempre cefálica. Se halla indicada absolutamente en la presentación de hombro y relativamente en la de nalgas. Los casos de distocia (placenta previa) y las estrecheces pélvicas pueden suministrar asimismo indicaciones. Se halla contraindicada, en cambio, en el embarazo gemelar, hidramnios, rotura precoz de membranas, presentación encajada de nalgas y ciertos vicios de conformación uterina. La época más oportuna es el último mes del embarazo, pero puede intentarse aun iniciado el parto. En este caso debe hallarse entera la bolsa de las aguas. Se procederá previamente á evacuar la vejiga y el recto, cuidando de mantener la paciente en decúbito supino. La relajación muscular, y sobre todo abdominal, debe ser completa. Las maniobras externas variarán según la presentación de que se trate. En la de hombro se aplicarán las manos simultáneamente y en sentido inverso sobre los polos fetales. Se dirigirá la cabeza hacia abajo y las nalgas se empujarán hacia arriba. En la presentación de nalgas puede operarse con ambas manos y un dedo en la vagina para rechazar hacia arriba el polo fetal. Una vez movilizado el feto se hace bajar la cabeza con una mano mientras con la otra se rechazan las nalgas hacia el fondo uterino. Como dificultades de la versión se citan la primiparidad, que hace resistente la pared abdominal, las contracciones espasmódicas y dolorosas abdominales y la cortedad del cordón que reproduce la presentación viciosa. Los peligros de la versión, como la rotura de membranas y desprendimiento placentario, no ocurren cuando se opera con prudencia. Para fijar el feto en la nueva posición se recomiendan medios especiales. Tales son los ceñidores de Hubert, de Mattei, de Grynnfelt y de Pinard. Este último es ancho por delante, recubriendo el abdomen, y estrecho lateral y posteriormente. Está provisto de almohadillas de aire que pueden insuflarse en ambos lados ó uno solo. Unos tirantes que pasan bajo la región femoral impiden que remonte el ceñidor. Este puede substituirse por el vendaje de tela de Tarnier, de extrema simplicidad. Tiene dos rollos cosidos, también de tela, y dos tirantes subfemorales. Este vendaje, si está bien aplicado, sostiene suficientemente la cabeza.

La versión por maniobras internas descrita ya por Celso y recomendada por Sorano de Efeso, cayó en olvido después hasta Ambrosio Paré y Guillemeau. Antaño exclusivamente cefálica, es hoy podálica, salvo raras excepciones. Sus indicaciones se refieren no sólo á la presentación de hombro, sino á la pelvis viciada, la procidencia de los miembros, la del cordón, la eclampsia, las hemorragias y rotura uterina. La versión cefálica se realiza rechazando con una mano en el útero la parte fetal ó móvil del estrecho superior. Así, el feto evoluciona en totalidad hasta que la cabeza desciende á la excavación. Este procedimiento, llamado de Flamant y Outrepont, puede substituirse por el de Busch. Consiste el último en buscar la cabeza con una mano en el útero llevando después aquélla hacia abajo. En ambos procedimientos se deja el parto á los esfuerzos naturales, pero á menudo debe acabar con el fórceps.

En cuanto á la versión podálica ó pélvica, consiste en coger los pies y llevarlos con las nalgas al estrecho superior. Esta operación, aunque virtualmente acabada, se completa con la extracción del polo podálico. Las condiciones necesarias para practicar este método obstétrico son varias. Así se requieren la dilatación uterina ó del cuello, la movilidad de la parte fetal en el estrecho superior, la integridad de la bolsa de las aguas y la amplitud pélvica. Cuando se opera en condiciones contrarias, es por necesidad y corriendo riesgos considerables. Como indicaciones se registran una absoluta, que es la presentación de hombro, y otras relativas por dificultades y accidentes del parto. Los preparativos de la operación son varios, requiriéndose que la mujer adopte el decúbito dorsal. También se ha aconsejado el lateral y el genupectoral en ciertos casos. Se desinfectarán los genitales y se vaciarán la vejiga y el recto. La anestesia general es conveniente, pero no indispensable. El operador se colocará delante de la paciente, si ésta se halla en decúbito dorsal. En cambio, si la posición es de lado, se situará el práctico en la parte del dorso. Se dispondrá de vaselina esterilizada, soluciones antisépticas, fórceps, lazos y compresas esterilizadas ó hervidas.

Comprende la versión tres tiempos, que consisten en buscar los pies, hacer evolucionar el feto y extraerlo. Como regla general es preciso saber la presentación y posición del feto para asegurarse del lado más asequible en el útero. Se introduce la mano en forma de cono para ofrecer el menor volumen. Los cuatro últimos dedos se extenderán imbricados, mientras el pulgar se aplica contra su cara palmar. Se penetrará como por un movimiento de barrena siguiendo la concavi-

dad vaginal hasta llegar al cuello uterino. El operador aplicará la otra mano sobre el fondo del útero, fijándolo y haciéndolo descender. Se desgarran las membranas y se entra en la cavidad vulvar obturando el orificio uterino con el antebrazo. Recházase la parte fetal hallada en el estrecho superior y se avanza de plano en la cavidad uterina. Entonces deben buscarse los pies siguiendo ya el plano anterior, ya el lateral del feto. Ocupan aquéllos el fondo uterino y de éste la parte derecha cuando el occipucio ó el hombro ocupan la izquierda y viceversa. Una vez se hayan cogido los pies cabe operar sobre ambos, con lo que evoluciona y se extrae mejor el feto. Pero si hay dificultades se sujeta un solo pie *(versión monopódica)*, acabando así la operación. El pie preferible es el *pie anterior*, llamado *el bueno* y que se relaciona con el arco pélvico anterior en la extracción. En la práctica, sin embargo, se sujetan ya dos pies, ya uno solo, según los casos. En el primer caso se colocará entre ambos el dedo medio. Además, se mantendrán oprimidos mediante el índice y anular aplicados sobre el borde externo de un pie y el anular y meñique sobre el borde externo del otro. Si se coge un solo pie se sujetará mejor entre el índice y el medio encima de los maléolos.

Además de estas reglas generales de la versión, deben darse otras especiales según la presentación de que se trata. En la de polo cefálico se elegirá bien la mano y se colocará entre la pronación y supinación. Su cara palmar debe mirar al plano anterior ó ventral del feto. Se operará con la mano homónima del lado pelviano del occipucio. Una vez aquélla en el útero, rechaza la cabeza ó la flexiona cogiendo luego uno ó dos pies según los casos. En el primero se elegirá el anterior, ó sea el derecho en las occípitoilíacas izquierdas, y viceversa. En la presentación de hombro deben distinguirse los dorsos anteriores y los posteriores. Respecto á las primeras se introducirá la mano homónima del hombro que se presenta. Se hace entrar el brazo hasta el codo, pasando por detrás del feto con relación á la madre. Se recorre el plano ventral ó el lateral inferior hasta los pies. Si sólo se toma uno, se preferirá el homónimo del hombro que se presenta. Tratándose de las presentaciones dorsoposteriores, cabe seguir dos vías. Así, puede pasar ya por detrás del feto, siguiendo el precepto general de Dubois, ya por delante del mismo. En este último caso se hace la *versión brusca* de M^me^ La Chapelle. En cuanto á las manos, serán la homónima en la primera vía y la antónima en la segunda.

El segundo tiempo de la versión, ó sea el de evolución del feto, consiste en invertir éste, atrayendo abajo los pies. Se sujetan bien de modo que las nalgas pasen á ocupar en el estrecho superior el lugar del otro polo fetal que asciende. Evoluciona el feto por flexión ó apelotonamiento sobre su plano anterior. Agrégase á veces un movimiento de rotación sobre el eje longitudinal. Se actuará sin brusquedad y haciendo que la mano colocada sobre el abdomen coadyuve al movimiento. Una vez llegado el pie al orificio vulvar será conveniente ligarlo con un lazo para que no remonte.

El tercer tiempo, ó de extracción, comprende, sucesivamente, los de las nalgas, tronco, hombro y cabeza. Cada miembro inferior se coge por encima de los maléolos con una mano, haciendo tracciones lentas y continuas hacia abajo y atrás. A medida que van saliendo de la vulva los miembros inferiores se sujetan cada vez más arriba. Así, se toman primeramente las rodillas, luego las piernas y, por fin, los muslos. Se tendrá siempre cuidado de colocar el diámetro bitrocantéreo en dirección anteroposterior cuando llega cerca del estrecho. Al aparecer la cadera anterior debajo de la sínfisis púbea se levantan los miembros inferiores. Se tira hacia delante y arriba para desprender la cadera y nalga posteriores. Por fin, se desprende el trocánter anterior tirando de nuevo hacia abajo. Una vez han salido las nalgas se coge el feto por la pelvis y se extrae el tronco tirando hacia abajo y atrás. De esta suerte se coloca el dorso en diagonal, ó sea oblicuamente hacia una de las ramas isquiopúbicas. Cuando aparece el ombligo se hace desprender un asa del cordón para evitar estiramientos. Se vuelve á colocar el dorso directamente de lado y se observa el desprendimiento por la vulva del hombro anterior y luego del posterior. Cuando está ya fuera el tronco debe mirar el dorso hacia delante. Falta extraer la cabeza mediante la maniobra de Mauriceau. Esta es el desprendimiento artificial colocando el feto á caballo sobre el plano ventral. La mano introducida en la vagina va en busca de la boca y hace entrar en ella el índice y el medio. La otra mano se coloca á caballo sobre los hombros; el índice á un lado del cuello y el medio al otro. Tres clases de movimiento se requieren entonces para extraer la cabeza. El índice y medio de la mano vaginal ejercen tracciones sobre el maxilar inferior y flexionan la cabeza. Las dos manos, obrando aunadamente, realizan la rotación interna de la cabeza. Así se lleva el mentón hacia el sacro y el occipucio hacia la sínfisis púbica. Se ejercen después tracciones sobre el maxilar inferior y los hombros hasta situar la nuca debajo de la sínfisis. Se levanta luego el feto con el antebrazo y se desprende la cabeza flexionándola. De esta suerte aparecen, sucesivamente, los diámetros suboccípitomentoniano, suboccípitonasal y suboccípitofrontal. Se puede seguir igualmente el procedimiento de Wigand-Martin, colocando los dedos de una mano sobre la cara del feto é introduciendo uno en la boca. La otra mano practica la expresión de la cabeza por la pared abdominal encima del pubis. El procedimiento de Praga consiste en enderezar el tronco fetal tirando de los pies por un lado y de los hombros por otro.

Las dificultades de la versión son unas comunes á todas las operaciones obstétricas y otras especiales de aquélla. Entre las primeras figuran las atresias y estrecheces vulvovaginales, la dilatación y espasmo del cuello, la retracción uterina, los vicios pélvicos, etc. Entre las dificultades propiamente dichas de la versión deben distinguirse, según los tiempos, las siguientes: En el primer tiempo puede hallarse un brazo en la vagina y entonces se reconoce con su auxilio la presentación y posición. Se aplica después un lazo en la muñeca y se hace levantar el brazo fetal por un ayudante. De esta suerte puede pasar la mano del operador y proceder ya á la extracción. Puede hacerse difícil orientarse en la cavidad uterina y entonces deben hacerse descender las nalgas ó recorrer todo el plano lateral del feto. Si se trata de reconocer el pie derecho del izquierdo se buscará su borde interno y se anotará la dirección del talón. Es posible, por fin, hacer evolucionar el feto cogiendo una rodilla, el hueco poplíteo ó la cadera.

En el segundo tiempo de la versión pueden ocurrir dificultades para sujetar el pie. Como recurso en tales casos se emplean los guantes de hilo ó de algodón esterilizado de Grynnfeelt, la aplicación de lazos y las pinzas de Van Huevel ó de Auvard. Las primeras tienen su extremo formado por dos medios anillos que abarcan la pierna fetal y permiten tirar de ella. Las pinzas podálicas de Auvard son análogas. Las dificultades para la evolución del feto se vencen por diferentes medios. Conviene á veces separar del estrecho superior la primitiva presentación con auxilio de maniobras externas abdominales (procedimiento de Charles). La *doble maniobra* de Justina Sigmundin consiste en tirar de una pierna fetal sujeta por un lazo. La otra mano, introducida en la vagina, alcanza la parte fetal de la presentación y la rechaza hacia arriba. El procedimiento de Budin se emplea cuando la parte fetal de la presentación se halla debajo del anillo de Bandl retraído. Un ayudante sujeta el miembro inferior con

un lazo. El operador introduce entonces una mano en el segmento inferior y lo hace deslizar entre el anillo de Bandl y la cabeza fetal. Sirve la mano de plano inclinado para que pueda subir la cabeza cuando se la impulsa ó rechaza con la otra mano.

Las dificultades del tercer tiempo se relacionan casi siempre con errores de técnica. Ocurren ya en la extracción de las nalgas, ya en la de los hombros, ya en la de la cabeza. En el primer caso puede cogerse el pie malo y entonces cabe transformarlo en bueno. Para ello se cogerá con toda la mano el muslo anterior y se imprimirá al feto una rotación sobre su eje longitudinal. En la extracción de los hombros se complica el caso por la elevación de los brazos, que llegan á encajarse en la pelvis. En este extremo, la conducta á seguir depende de si aquéllos se levantan por delante, por detrás ó si se cruzan. En la primera eventualidad se comienza de ordinario por desprender el brazo posterior. Se levanta con una mano el tronco fetal, mientras con la otra se sostiene el brazo elevado. Se extienden el pulgar sobre la cara interna del húmero y el índice y medio sobre la externa. Se hace descender el brazo siguiendo el tipo de flexión y se pasa por delante de la cara y tronco del feto. Pajot llamaba gráficamente esta maniobra *hacer sonar al feto*. Se baja de igual manera el brazo anterior, que puede transformarse previamente en posterior. Se hace girar al feto sobre sí mismo, si se encuentran dificultades para pasar por detrás de la sínfisis púbica. Si los brazos se levantan por detrás se hacen bajar siguiendo la nuca y á lo largo del dorso. Si los brazos se cruzan detrás de la nuca es peligroso su desprendimiento. Se desprenderá primeramente el brazo posterior y se transformará luego el anterior en posterior. En lo demás se procederá como en los dos tipos antes expuestos.

Las dificultades de extracción de la cabeza dependen, ante todo, de anomalías del mecanismo del parto. Así, la rotación puede efectuarse hacia atrás con la cabeza flexionada ó extendida. Entonces cabe restituir el occipucio á la sínfisis con la maniobra de M^me^ La Chapelle. Consiste en introducir la mano por detrás del occipucio hasta recorrerlo y alcanzar la comisura labial. Se hace penetrar uno ó dos dedos en la boca y se imprime un movimiento giratorio. Con esto el mentón queda hacia atrás y el occipucio hacia delante. Igualmente se aplica la maniobra de Mauriceau hecha al revés. Para ello se hacen deslizar dos dedos detrás de la sínfisis hasta la boca del feto. Se tira hacia abajo para desprender la cabeza por sus diámetros suboccipitales. Al mismo tiempo se lleva el tronco abajo y atrás hacia el dorso de la madre *(dorso contradorso)*. La maniobra contraria ó *vientre sobre vientre*, desprendiendo la cabeza por los diámetros submentonianos, es muy difícil de lograr. Á veces la cabeza fetal queda detenida en el estrecho superior en posición directa. Se practicará entonces la maniobra de Mauriceau, diagonalizando la cabeza para lograr que se encaje. En la detención de la cabeza por vicios pélvicos cabe aplicar la maniobra de Budin y Champetier de Ribes para encajar artificialmente aquélla en el estrecho superior. Se comienza como en la maniobra de Mauriceau y se tira del maxilar inferior para flexionar la cabeza. Se empuja ésta con los dedos colocados en la boca y hacia el lado pélvico, donde se halla el occipucio. Por fin se efectúan tracciones hacia abajo sobre los hombros y el maxilar inferior. Cuando la cabeza se encaja fácilmente por este medio, se la hace inclinar sobre el parietal posterior. Al propio tiempo se levanta el tronco y se rechaza, con la mano aplicada á los hombros, el cuello fetal hacia el pubis. Con esto se hace encajar el parietal posterior y sólo resta ejercer presión en el cuello, de delante atrás, para encajar á su vez el anterior. Es característico de este método que un ayudante practique la expresión por el abdomen de la región frontal del feto. Las presiones lentas y continuas se efectúan en la dirección del eje del estrecho superior. De esta suerte se flexiona la cabeza y se rechaza hacia el lado donde esté el occipucio. Por último, se empuja hasta la excavación, donde se hace el encajamiento. Este se señala por una especie de *tropezón* que fácilmente perciben el operador y su ayudante.

El pronóstico materno de la versión cuando ésta es en tiempo oportuno y no existe distocia grave, debe ser siempre benigno. Se señalan como accidentes los desgarros vulvoperineales, la desinserción úterovaginal y la rotura uterina. Puede depender de vicios y errores operatorios y son perfectamente evitables. El pronóstico fetal es el que merecen todos los partos prolongados, por las complicaciones asfícticas y de centros nerviosos que sobrevienen. Son frecuentes las lesiones traumáticas, como fracturas, desprendimientos epifisarios, parálisis radiculares, lesiones viscerales, etc. También dependen de imprudencias operatorias y de falsas maniobras.

La versión por maniobras mixtas se llama también *bipolar de Barnet* ó *bimanual de Braxton-Hicks*. Consiste en hacer evolucionar el feto para conducir al estrecho superior las nalgas ó la cabeza *(versión podálica* ó *cefálica)*. Las manos del operador obran simultáneamente una por la vagina y otra por el abdomen. Para emprender la operación debe ser permeable el cuello, relajado el útero y no estar encajada la masa fetal. Debe comenzarse al iniciarse el parto con integridad ó desgarro reciente de las membranas. El método es, pues, aplicable cuando ya no lo es la versión externa y todavía no la interna ó podálica.

La versión pélvica por maniobras mixtas se halla indicada en la presentación de hombro cuando no es posible la versión interna. También se emplea en la placenta previa con hemorragia persistente. El operador penetra con la mano hasta el cuello, rechazando la presentación hacia el lado del occipucio de la pelvis, si se trata de la cabeza. En cambio, tratándose del hombro se rechaza hacia el lado de la cabeza. Al mismo tiempo y con la otra mano en el abdomen, se hacen descender las nalgas por el camino más corto. Si se reconoce un miembro inferior se atrae hasta pasarlo á la vagina, aplicándole después un lazo.

La versión cefálica, mucho más empleada que la anterior, está indicada en ciertas presentaciones de hombros, nalgas, cara, etc. El método operatorio consiste en introducir los dedos en el cuello y rechazar hacia un lado y arriba las nalgas ó el hombro. La otra mano, colocada sobre el abdomen, hace descender la cabeza hacia la entrada pélvica. La paciente permanece en cama y el operador se sitúa al lado donde se encuentra la cabeza. Una vez realizada la intervención se aplica un vendaje abdominal.

*Bibliogr.* Maygrier y Schwaab, *Manual de Obstetricia* (ed. Espasa, Barcelona); Bar y Brindeau, *La pratique de l'art des accouchements* (París, 1927); Boorret, *Obstétrique journalière du praticien* (París, 1926); Demelin, *Manuel de l'accoucheur* (París, 1928); Fabre, *Précis d'Obstétrique* (París, 1925); Faraboeuf y Varnier, *Introduction à l'étude clinique et à la pratique des accouchements* (París, 1926); Girad, *Précis élémentaire d'Obstétrique* (París, 1927); Jeannin, *Thérapeutique obstetricale* (París, 1928); Ribemont-Dessaignes y Lepage, *Traité d'obstétrique* (París, 1926); Rudaux y Grosse, *Clinique et thérapeutique obstétricales du praticien* (París, 1927); Winckel, *Handbuch d. Geburtshilfe* (Berlín, 1928); Kossmann, *Die geburtshilfliche Praxis* (Berlín, 1928); Olshausen, *Handbuch d. Geburtshilfe* (Berlín, 1925); Runge, *Lehrbuch d. Geburtshilfe* (Berlín, 1926); Skutsch, *Geburtshilfliche Operationslehre* (Berlín, 1927); Vogel, *Leitfaden d. Gehurtshilfe* (Berlín, 1927); Walther, *Zur Indikationsstellung v. Prognose d. Geburtshilfliche operationen* (Berlín, 1929).

**Versiones de la Biblia.** *Sagr. Esc.* Comprende el siguiente sumario: Introducción: su origen y metodología. — *A*) Versiones antiguas. — *B*) Versiones modernas. — Epílogo: la lectura de la Biblia en lengua vulgar.

## Introducción

Las Sagradas Escrituras del Antiguo Testamento, escritas originariamente en hebreo en su mayor parte, y las del Nuevo Testamento, en griego, á excepción del Evangelio según San Mateo, dada la rápida difusión del Cristianismo, para que con mayor eficacia y facilidad penetraran en la mente de los fieles, los cuales en gran número pertenecían á las clases inferiores de la sociedad, fué menester que pronto se pensara en traducirlas á las lenguas vulgares de los países que iban recibiendo la religión cristiana. Cierto que para el primer medio ambiente en que se desenvolvió la predicación apostólica y la inmediata á la de los Apóstoles, la lengua griega, extendida por todo el Imperio romano y suficientemente entendida aun de la plebe, como se echa de ver en los papiros y ostracas, fué providencial para la milagrosa difusión de la fe de Jesucristo; por medio de ella los primeros cristianos (judíos de la dispersión muchos de ellos ó gentiles convertidos) pudieron llegar á la palabra divina, así del Antiguo como del Nuevo Testamento. Pero así que la fe cristiana iba echando raíces en las diferentes regiones tomadas en el sentido más bien etnográfico que nacional, sintióse luego la necesidad, ó por lo menos conveniencia, de traducir á las diferentes lenguas etnológicas las Sagradas Escrituras, á fin de que por parte de la Iglesia no se verificara aquello de san Pablo: «Si por la lengua no diereis palabras inteligibles, ¿cómo se entenderá lo que se dice? porque hablaréis al aire. Hay, por ejemplo, tantos géneros de lenguas en este mundo y nada hay sin voz: Pues si yo no entendiere el valor de la voz, seré bárbaro para aquel á quien hablo» (I Cor., 14, 9-11). La Iglesia Católica en esto no ha mirado á hacer precisamente literatura sino satisfacer una necesidad natural: acomodándose á todos para ganar á todos para Jesucristo.

Declarada la raíz del origen de las versiones de las Sagradas Escrituras en los idiomas regionales, será conveniente hacer algunas observaciones acerca de su utilidad y uso. Y en primer lugar las versiones pueden prestar y de hecho prestan excelentes servicios para el estudio científico de la Biblia. La crítica textual y literaria saca magnífico partido de las antiguas versiones para discutir ó resolver serias dificultades que los textos originales del Viejo y Nuevo Testamento ofrecen al crítico y al exégeta. Y diciendo esto, aunque principalmente nos referimos á las traducciones antiguas orientales, las cuales, así por su antigüedad como por su misma índole (tal vez semítica, ó por lo menos oriental), tienen la particularidad de acercarse más próximamente á sus mismas fuentes inmediatas, en su debida proporción incluímos también las más recientes aun en lenguas no orientales siempre que el crítico tenga destreza en usar convenientemente y apreciar atinadamente el valor del testimonio, que podrá ser diverso según el género de la controversia, textual ó literaria, de sola variante verbal ó de una perícope entera. Lo segundo, las versiones sirven asimismo al uso exegético de la Biblia, mayormente cuando el crítico tenga bien conocido el ambiente en que se hizo aquella versión; pues con frecuencia el matiz particular que en ciertos pasajes puede ofrecer una variante será indicio de la inteligencia ó interpretación ortodoxa ó heterodoxa que se le daba, en tal ó cual controversia doctrinal; la historia de los dogmas ofrece casos muy típicos y bien conocidos, como los pasajes bíblicos clásicos en los debates cristológicos, pelagianos, protestantes, jansenistas, protestantes-racionalistas y modernistas, sin excluir las versiones que en diferentes circunstancias y épocas los mismos judíos, convertidos ó no al Cristianismo, han elaborado en lenguas vulgares, especialmente en diferentes países durante la Edad Media, como es de ello singular muestra la famosa Biblia de la Casa de Alba, reflejo sin duda de la tradición rabínica española en la inteligencia de la Biblia del Viejo Testamento. Á este propósito plácenos remitir al curioso lector á las prudentísimas observaciones que hace el profesor de exégesis del Antiguo Testamento en el Instituto Bíblico (Roma) Andrés Fernández, S. J., en su *Breve introducción á la crítica textual del Antiguo Testamento* (Roma, 1917, págs. 87 y siguientes y especialmente 141-143, en donde hace suyos los criterios de Steuernagel y Driver).

Tercera utilidad y muy importante que proporcionan las traducciones es para la historia del Canon de las Divinas Escrituras, según lo muestra á la evidencia la historia minuciosa de él, como también para la cuestión de los libros ó fragmentos deuterocanónicos. Como por sí mismo se echa fácilmente de ver, el uso científico y prudente del testimonio de las versiones para llegar á una conclusión de sana crítica requiere hondo conocimiento, mayor ó menor, más ó menos personal de la índole, origen y relaciones de ellas según la controversia de que se trata; además, la probidad científica, conforme con la índole de la discusión, por ventura reclamará declarar si la lectura de una versión es directa ó á su vez por medio de otra traducción, lo cual particularmente podrá acontecer tratándose de las lenguas orientales.

Finalmente, las versiones de la Biblia para el estudio filológico y literario de las diferentes lenguas ofrecen un precioso elemento auxiliar, pues con frecuencia son el monumento lingüístico más apreciable, aun en algunas único, de ellas. Por tanto, su perfecto estudio y análisis literario y filológico nos dan á conocer el origen, significación y exacta extensión de frases y palabras incorporadas en un idioma mediante la Biblia. Por esto son tan hondas las relaciones que unen mayormente las lenguas romances con la Vulgata, cuyo mutuo estudio es de capital importancia, especialmente haciéndolo á través del latín vulgar y de las tradiciones rabínicas medievales.

*Bibliogr.* En cada una de las monografías verá el lector la nota bibliográfica de los estudios particulares que pueden ser de mayor interés para conocer su historia y valor particular. Aquí bastará indicar como elementos generales de información en esta materia, los diccionarios de Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible;* Hastings, *Dictionary of the Bible;* Herzog-Hauck, *Realencyklopädie für protestantische Theologie und Kirche, Kirchenlexikon, The Catholic Encyclopedia,* y los manuales introductorios al estudio de la Biblia, entre los cuales place singularmente mencionar R. Cornely-A. Merk, S. J., *Introductionis in S. Scripturae libros compendium* (París, Lethielleux, 1927); *Institutiones Biblicae scholis accommodatae* [vol. I, *De S. Scriptura in universum* (Roma, *Pontificio Istituto Bíblico,* 1927)]; H. Höpfl, O. S. B., *Introductionis in sacros utriusque Testamenti libros compendium* [vol. I, *Introductio generalis* (Roma, Spithover, 1926)]; F. H. Darlow-H. F. Moule, *Historical Catalogue of the printed Editions of Holy Scripture in the Library of the British and Foreing Society* (Londres, 1904-11), 4 tomos: conviene notar las omisiones, generalmente sistemáticas, de las ediciones de la Biblia, ó partes de ella, católicas; Bagster, *The Bible of every Land; A history of the Sacred Scriptures in every langage and diabet into which tranchetwus have been made: illustrated with specimen portions in native characters; series of Alphabets; coloured ethnographical maps, tables, indexes,* etcétera (Londres, 1860).

### *A*) Versiones antiguas

#### *Arábigas*

Las versiones arábigas datan del siglo VIII, hacia al fin. Verdad es que se atribuye á un tal Warka Ibn-Naufel una versión de la cual dícese haberse servido Mahoma en sus citas y alusiones de la Biblia; mas esto es muy problemático, y si de hecho existió, nada de ella se ha conservado. Tampoco nada ha llegado á nosotros de la traducción que mandó hacer Juan, obispo de Sevilla, en 717. La importancia que las versiones arábigas tienen para la crítica de los textos es muy escasa, dado que los traductores no miraron mucho en qué códices empleaban para sus versiones, resultando que ellos eran de los de calidad inferior. Las de unos libros proceden de códices hebraicos, siendo la más estimada la que del Antiguo Testamento hizo el judío Saadia Ha-Gaon (942), cuyo Pentateuco fué impreso en Constantinopla en 1546, y después en las Poliglotas de París y Londres; las de otros libros proceden del texto griego antiguo y del texto siríaco pešitto, entre las cuales merecen especial mención la de los Profetas editada en las sobredichas Poliglotas; véanse los artículos de *Biblica* [2 (1921) 401-423; 3 (1922) 401-423. Cf. 3 (1923) 232-234]. Pero entre los monumentos bíblicos de mayor importancia sin duda cabe contar la versión arábiga del llamado *Diatessaron* ó Harmonía evangélica de Taciano (de la cual hízose mención en el artículo Taciano, al que cumple añadir aquí que fué editada en su versión arábiga según dos códices del siglo XII y XIV por A. Ciasca, *Tatiani Evangeliorum Harmoniae Arabice* (Roma, 1888). Acerca de los fragmentos bíblicos arábigos dispersos, interesan especialmente los estudios de Römer, *De codice arabico Monacensi 238* (Leipzig, 1903); G. Graf, *Die christl.-arabische Literatur* (Friburgo, 1905), en *Strassburger Theologische Studien* (VII, 1); y D. de Bruyne-E. Tisserant, *Une feuille arabo-latine de l'Epître aux Galates*, en la *Revue Biblique* [n. s., 7 (1910), 321-343], edición del fragmento del manuscrito de los siglos IX y X conservado en la Biblioteca capitular de Sigüenza. Puede verse en Hyvernat (*Dict. de la Bible*, I) la minuciosa noticia de manuscritos, ediciones y estudios. Los católicos de Oriente de lengua árabe han podido utilizar las ediciones de la Propaganda (1671, reproducida por la Sociedad Bíblica en 1822); de monseñor Tuki (parte solamente); de los padres Dominicos de Mossul (1875-78) y de los padres de la Compañía de Jesús de Beyruth (1876-78). Los protestantes de la *Society for promoting Christian knowledge* encargaron á Lee, Fares y Jarrett una nueva edición según la «versión inglesa autorizada», cuyo manuscrito fué antes cotejado con los textos originales, y publicada en Londres en 1856.

*Bibliogr.* Baudissin, *Translationis antiquae arabicae libri Job quae supersunt* (Leipzig, 1570); H. Derenbourg, *Oeuvres complètes de Saadia* (París, 1893); Engelkemper, *De Saadia-Gaonis vita, bibliorum versione, hermeneutica* (Münster, 1897); M. D. Gibson, *An arabic version of the Saint Paul's Epistles*, en *Studia Sinaitica* [2 (1894), 7 (1899)]; Gildemeister, *De Evangeliis in arabicum e simplici syriaco translatis* (Bona, 1865); G. Graaf, *Die christlisch-arabische Literatur*, en *Strassburger theologische Studien* (VII, 1, Friburgo, 1905); I. Mieses, *Textkritische Bemerkungen zu R. Saadia Gaon's arabischer Pentateuchübersetzung Frankels Monatschrift* (1855); I. F. Rhode, *The Arabic versions of the Pentateuch in the Church of Egypt* (Saint-Louis, 1921); Rödiger, *De origine et indole arabicae librorum V. T. historicorum interpretationis libri II* (Halle, 1829); S. de Sacy, *Mémoire sur la version arabe des Livres de Moïse*, en *Mémoires de l'Académie des Inscriptions* (49, 1808); *Historical Catalogue* (II, núms. 1634-1772).

#### *Aramaicas*

V. *Caldeas* y *Siríacas*

#### *Armenias*

Convertida Armenia al cristianismo á fines del siglo III, al principio parece que hizo uso de la lengua siríaca para la Liturgia, hasta el siglo V. Cuándo y de quién tuvieron origen las letras armenias, no está todavía averiguado, si bien su invención es generalmente atribuída á san Merop (m. en 441). Dos de sus discípulos, Eznik y Korium, volviendo del Concilio de Éfeso (431), llevaron consigo un ejemplar de la Sagrada Biblia en griego; enviados después á Alejandría, adquirieron habilidad para poder traducirla directamente á su idioma nativo armenio. El examen detenido de su versión (ignorándose los elementos de que sus autores se sirvieron) ha dado lugar á varias controversias. El Antiguo Testamento se deriva seguramente del texto griego, hallándose huellas de la recensión exaplar de Orígenes: es muy verosímil que usaran también la versión siríaca Pešitta. El Nuevo Testamento ofrece mayores dificultades; pero dejando su discusión á tratados especiales, bástenos aquí decir que, en general, el texto armenio concuerda tan exactamente con el griego como ninguna otra versión, lo cual para la crítica textual del Nuevo Testamento es de gran valor é importancia, y las huellas de la versión siríaca que en ella parecen descubrirse pueden explicarse muy satisfactoriamente, tanto más que algunas también se muestran en los mismos códices griegos. Los antiguos códices armenios ofrecen, además, particular interés por razón de los fragmentos llamados deuterocanónicos: algunas lecciones y algunas cortas añadiduras, hechas posteriormente, nada impide que dependan de las ediciones latinas; tal sería, por ejemplo, el *Comma Ioanneum*. La hipótesis de Conybeare de que entre los armenios la harmonía de los Evangelios precediese á la versión separada de ellos, no parece que pueda admitirse, pues lo contradicen las citas de los textos bíblicos que se hallan en la versión armenia de san Irenco (*Adversus Haereses*, 4-5).

Los códices de la versión armenia se remontan al siglo IX, de los cuales es el más antiguo el de los Evangelios, conservado en Moscou, en el Instituto Lazrew (987), editado fototípicamente por Gr. Khalatiantz en Moscou (1899); el del monasterio de Edschmiatzin, escrito en 989, también fototípicamente publicado por Fr. Macler, *L'Évangile arménien. Edition phototypique du ms. 229 de la Bibliothèque d'Edschmiatzin* (París, 1920); de los demás dan suficiente noticia I. Daschian, *Haupkatalog der armenischen Handschriften* (I, Viena, 1895); Gregory, *Prolegomena* (915-922) y *Textkritik* (570-573); N. Karamianz, *Verzeichnis der armenischen Handschriften der königlichen Bibliothek zu Berlin* (1888); F. Macler, *Catalogue des manuscrits arméniens et géorgiens de la bibliothèque nationale* (París, 1908); B. Sarghissian, *Grand catalogue des manuscrits arméniens de la bibliothèque des Pères Mekhitaristes de S. Lazaro* (I, Venecia, 1904); S. Baronian y F. C. Conybeare, *Catalogue of the armenian manuscripts in the Bodleian Library* (Oxford, 1918). La primera edición de la Biblia armenia es la que publicó Oskan (Amsterdam, 1666-68); pero la mejor por ahora es la de J. Zohrab (Venecia, 1805), texto presentado según 20 buenos manuscritos, con aparato de lecciones variantes: las ediciones posteriores dependen de ésta. Merecen ser citadas las ediciones completas de Constantinopla (1705), Venecia (1733), San Petersburgo (1817), Serampore (1817), Constantinopla (1895), revisada por A. Constantian, H. Hunkiarbeyendian, M. Karakashian; las demás ediciones particulares pueden verse en el *Historical Catalogue* (II, núms. 1778-1819).

Salmo 110 (109) en armenio, árabe, copto, siriaco, etiópico, según el cód. Vat. Barberini Or. 2, f. 150 (recto)

*Bibliogr.* A. Abeghian, *Vorfragen zur Entstehungsgeschichte der altarmeniseschen Bibelübersetzungen* (Marburgo, 1906); V. Ermoni, *Étude critique sur la version arménienne de la Bible. Compte rendu du IV Congrès intern. des scient. cath.* (Friburgo, 1896, sect. 2, página 317); Fr Macler, *Le texte arménien de l'Evangile d' après Matthieu et Marc* (París, 1919); L. Mariès, *Le texte arménien de l'Evangile, d'après Matthieu et Marc*, en *Recherches de science religieuse* (1920); *Le meilleur exemplaire de la version arménienne des Evangiles*, en *Recherches de sc. rel.* (1922); Merk, *Die Einheitlichkeit der armenischen Evangelienübersetzung*, en *Biblica* (1923); W. Lüdtke, *Dar Katalog der armenischen Bibelhandschriften von S. Lazzaro*, en *Zeitschrift f. neutestam.* (1916); S. Weber, *Ein Quellenwerk zur Bibelforschung*, en *Katholik* (1915).

### *Caldeas*

Bajo esta denominación, el *Historical Catalogue* (II, núms. 2399-2425) da una interesante lista de ediciones de las paráfrasis caldeas [V. Aramea (Lengua)], comenzando con la *editio princeps*, que fué el Pentateuco hebreo con el Targum de Onkelos (Bolonia, 1482), el cual era reproducido en la Poliglota de Alcalá (1514-

1517) y en otras ediciones; en 1517 salía en Venecia la primera *Biblia Rabbinica* (4 vol.); la segunda, en Venecia, en 1524-25; la tercera en 1548; la cuarta en 1568; la quinta en 1618; la sexta, en Basel, en 1619; la séptima, en Amsterdam, en 1724-27, y la última, en Varsovia, en 1860-66 (12 vol.), sin contar las ediciones parciales antiguas y modernas, en que son especialmente de mencionar los trabajos de Strack, de Lagarde, Berliner, David, Praetorius y Ginsburger.

*Coptas*

En el artículo COPTOS hallará el lector una muy sumaria introducción general á la lengua de los coptos. El Cristianismo penetró en el Egipto ya en el siglo I, siendo (según tradición antiquísima) fundador de la Iglesia alejandrina el evangelista san Marcos. De ahí que para uso del pueblo pronto se hiciese sentir la necesidad de tener las Sagradas Escrituras vertidas al lenguaje popular. Aunque no se puede fijar con precisión la data de las versiones coptas, de la vida de san Antonio (251-356), el cual, según testimonio de san Atanasio, ignoraba el griego, deducimos que por lo menos en la segunda mitad del siglo III ya existía una de las versiones coptas. Estas versiones son correspondientes á los diversos dialectos usados entre los coptos: *sahídica* (y antiguamente tebana), para el dialecto hablado en el Egipto Superior, región de Tebas; *bohaírica*, para el hablado en el Egipto Inferior, región del Delta del Nilo, y en la prov. de Alejandría; *menfítica*, para el hablado más adelante en la antigua prov. de Menfis; *fayúmica*, para el hablado en el oasis de Fayum, en el Egipto Medio; *akhmímica*, para el hablado en Akhmin (antigua Panópolis), si es que realmente no pertenece al dialecto fayúmico.

Diferentes indicios conservados en la tradición rabínica dan bastante probabilidad á la opinión de L. Blau, *Zur Einleitung in die heilige Schrift* (págs. 80 y siguientes y 92 y siguientes), quien sostiene que en el siglo II existirían manuscritos hebraicos en caracteres coptos y de la misma versión copta procedente directamente del texto hebreo. Sea lo que sea de esta hipótesis, así la historia de san Antonio y de san Pacomio, como también los papiros del libro de los Proverbios en la versión akmínica, del siglo III, y los códices de la versión sahídica de principios del siglo IV hablan claro de la antigüedad y, por tanto, de la suma importancia que para la crítica textual y literaria de las Sagradas Escrituras tienen las diferentes versiones coptas. Pero es lástima que ninguna de ellas haya llegado íntegra hasta nosotros; y por esto abundan tanto las ediciones parciales como las monografías de coptólogos para discutir algunos puntos de vista, ó para dar á conocer nuevos fragmentos. Los estudios hasta ahora más completos acerca de la Biblia copta son los de H. Hyvernat, *Étude sur les versions coptes de la Bible*, en la *Revue Biblique* [5 (1896), 427-433; 540-569; 6 (1897), 48-74]; A. Vaschalde, *Ce qui a été publié des versions coptes de la Bible*, en la *Revue Biblique* [28 (1919), 220-243, 513-531; 29 (1920), 241-258; 30 (1921), 237-246; 31 (1922), 81-88, 234-258]. No existe aún una edición completa de todos los fragmentos de las diferentes versiones coptas: el trabajo crítico hasta el presente principal llevado á cabo acerca de ellas, es el del protestante G. Horner, *The Coptic Version of the New Testament in the southern Dialect* (vol. 1-7, Oxford, 1911-24), y *The Coptic Version of the New Testament in the northen Dialect* (vol. 1-4, Oxford, 1898-1905); para la noticia de las diferentes ediciones, véase el *Historical Catalogue* (II, núms. 3087-3110).

*Etiópicas*

Supuestas las noticias generales acerca de la lengua é historia de las dos regiones que para el caso pueden ser relacionadas, es á saber, la Abisinia y Etiopía (V.), conviene notar que la versión etiópica de la Sagrada Biblia constituye el mejor monumento de la literatura y cultura etiópica, y es al mismo tiempo sumamente interesante para la crítica de los textos bíblicos. Son muy discutidos los orígenes de la versión de la Sagrada Biblia á la lengua ge'ez, pues mientras es opinión general que se remonta al siglo IV, poco después de la primera evangelización de Etiopía por obra de Abu Salama (Frumencio) y Edisio, ó cuando más tarde al siglo VI, según la opinión de Guidi, no ha faltado quien, como P. de Lagarde, retrasara esta versión hasta el siglo XIV, si bien suele ser rechazada por los críticos semejante opinión, por no concordar suficientemente con los documentos de la historia abisinia y etiópica. Verdad es que la versión en lengua ge'ez fué en diferentes ocasiones revisada y retocada según los códices griegos, coptos, arábigos y aun según el mismo original hebreo. Por lo demás, si bien se han hecho importantes estudios acerca de puntos especiales y ediciones de algunos libros, una edición completa de toda la Biblia etiópica no existe aún: cf. Méchineau, en Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (II, 2022-2025, y Höpfl, *Introd.*, 252 y 253), á cuya bibliografía añádase principalmente la edición del Nuevo Testamento publicada por la Misión Católica de Asmara *Biblia Aethiopica a P. Francisco a Bassano O. M. C. edita.* Asmara, *Typis Missionis Catholicae* (1920-26, 5 vol. en 8.°), edición esmerada hecha á presencia de buenos manuscritos, confrontando las variantes con los códices griegos y siríacos.

*Bibliogr.* C. Conti-Rossini, *Sulla versione e sulla revisione delle Sacre Scriture in etiopico*, en *Zeitschrift f. Assyriologie* [10, (1895), 236-241]; S. Euringer, *Das erste gedruckte aethiopische Buch*, en *Lit. Beilage der Köln. Volkzeitung* [54 (1913), 287 y siguientes]; I. Guidi, *La prima stampa del N. T. in Etiopico fatta in Roma nel 1548-1549*, en *Archivio della R. Società romana di storia patria* [9 (1886)]; *Le traduzioni degli Evangeli in etiopico e in arabo*, en *Accademia dei Licei: Memorie* [4 (1888), 5-37]; L. Hackspill, *Die aethiopische Evangelienübersetzung*, en *Zeitschrift f. Assyriologie* [11 (1897), 117-196]; *Historical Catalogue* (II, núms. 3560-3584).

*Georgianas*

En el artículo GEORGIA (V.) dióse una muy sumaria noticia acerca de la lengua georgiana. Aquello supuesto, al presente nos importa solamente recordar que, según la opinión más generalmente recibida, los filólogos suelen estar de acuerdo en admitir en la lengua georgiana dos dialectos, *literario* y *vulgar*, con dos alfabetos *(amban)* el *eclesiástico (khoutsouri = presbiterial)*, porque solamente es usado en los libros religiosos; y el *civil (mkhedrouli khali = la mano, ó la escritura de los guerreros)*. Como el Cristianismo hubiese penetrado en Georgia en el siglo IV por medio de una esclava prisionera de guerra, santa Nuna, según la tradición recogida por Sócrates, *Historia Ecclesiastica* (I, 20). [Cf. Sozomeno, *Historia Ecclesiastica* (II, 7; *P. G.*, 67, 949 y siguientes, 129 y siguientes)], créese que san Mesrop fué el inventor de la escritura georgiana. Ignórase el tiempo en que la Iglesia georgiana tuvo vertidos á su idioma los Sagrados Libros total ó parcialmente. No es, con todo, aventurado, antes parece lo más obvio, creer que no tardaría en poseer ó toda ó parte de la Biblia en su lenguaje propio; así es que es muy verosímil que la versión georgiana de las Sagradas Escrituras originariamente se remonta á los siglos V y VI y tal vez al mismo san Mesrop. La mucha semejanza que los códices de ella presentan con la armenia ha hecho opinar á algunos (Marr y Kluge, aunque éste mudó de parecer) que debió de derivarse de ésta; otros, en cambio, con más probabilidad, opinan que manó directamente del griego. Por su parte, Kluge, en *Oriens Christianus* [n. s. 4 (1914), 120 y siguientes],

afirma que esta versión comenzó por el Salterio y Pentateuco. Apenas merece notarse por su poca probabilidad la opinión de Zenker, *Bibliotheca Orientalis* (Leipzig, 1861, II, 171), el cual asentó que procedía de un texto eslavo. Las tardías relaciones de los georgianos con los eslavos hacen poco admisible este parecer. Han transmitido la traducción georgiana de la Biblia una serie relativamente corta de manuscritos, de los cuales uno entero, del siglo X, se conserva en el monasterio del Monte Athos; los demás existentes en Europa son parciales los tres que posee la Biblioteca Vaticana (Cf. Mai, *Scriptorum veterum nova collectio*, V, 242); los demás se hallan en el Oriente, ya en Santa Cruz de Jerusalén, ya en el Monte Sinaí, ya principalmente en el monasterio de Etchmiadzin en el Monte Ararat, en donde, según Scholz, habría como unos 400 manuscritos. Scrivener describió tres de la Biblioteca de Tiflis, según él muy antiguos. Las ediciones impresas de esta versión son muy escasas, y hasta ahora de poco valor crítico: hay la de Moscou de 1723, reeditada en 1743; otra de San Petersburgo de 1816 en caracteres eclesiásticos y de 1818 en caracteres civiles. La carta á Filemón fué reeditada conforme á la edición de 1816 por J. H. Petermann, *Pauli Epistula ad Philemonem speciminis loco ad fidem versionum orientalium una cum earum textu originali graece edita* (Berlín, 1844). Cf. *Historical Catalogue* (II, n. 4163-4175). V. I. Benesevic, de 1909 á 1911, editó en San Petersburgo los Evangelios de San Mateo y San Marcos según dos manuscritos de los años 913 y 995. La versión georgiana tiene para la crítica textual y literaria de los Sagrados Libros algunas particularidades de sumo interés: así, por ejemplo, contiene el fragmento deuterocanónico Mc. 16, 9-20; en Lc. 2, 14 presenta la lectura de los mejores códices griegos (*da qatstha choris sathnoeba* = y en los hombres beneplácito), ofrece también la perícope de la mujer adúltera (Jn. 7, 53 y siguientes).

*Bibliogr.* V. Ermoni, *La version géorgienne de la Bible* (París, 1899). Hay, además, los estudios de H. Goussen, en *Oriens Christianus* [6 (1906), 300-318]; T. Kluge, en *Zeitschrift f. neutestam. Wissenschaft* [11 (1910), 161-166; 12 (1911), 344-350]; *Oriens Christ.* [n. s. 4 (1914), 120 y siguientes]; F. C. Conybeare, *Zeitschrift f. neutestam. Wissenschaft* [11 (1910), 232-239; 12 (1911), 131-140]; O. Wardrop, en *The Journal of theological Studies* [12 (1911), 593-607]; S. Euringer, en *Biblische Zeitschrift* [14 (1916), 97-116]; Adler, *Von georgischen Bibelübersetzung*, en *Allgemeine Bibliothek der Biblischen Literatur* [1 (1787), 153-169]; F. C. Alter, *Über georgianische Literatur* (Viena, 1798); Scholz, *Biblische kritische Reise* (Leipzig, 1823); Tischendorf, *Reise in den Orient* (Leipzig, 1846); Zenker, *Bibliotheca Orientalis* (Leipzig, 1861); S. C. Malan, *The Gospel according to S. John translated from the eleven oldest versions except the Latin* (Londres, 1862).

*Griegas*

Entre todas las versiones de la Sagrada Escritura ninguna llega á la importancia que para la crítica textual tienen las traducciones griegas del Antiguo Testamento.

a) *Versión de los Setenta Intérpretes* ó *Alejandrina.* Por la historia del pueblo judío sabemos el contacto que éste tuvo de antiguo con los griegos, y especialmente por Jeremías (43, 1-7) tenemos noticia de su emigración á Egipto. Con esto los judíos de la dispersión, como fuesen perdiendo la inteligencia de la lengua original hebrea, era menester que supliesen la poca inteligencia de ella con la paráfrasis oral que los escribas hacían al pueblo en las reuniones sabáticas de las sinagogas. Por esto, á propuesta de Demetrio Falereo (V.), Tolomeo Filadelfo (285-247) pidió á Eleazar, sumo sacerdote de los judíos, que le enviara hombres doctos en ambas lenguas hebrea y griega para la traducción de la Ley; no obstante, si hay que dar fe á Aristóbulo, filósofo judío (siglo II a. de J. C.), la traducción de la Ley sería anterior á Tolomeo. Hoy no es posible decidirlo. La leyenda, transmitida por la célebre carta de Aristeas, refiere que Eleazar envió, efectivamente, á Alejandría de Egipto *setenta y dos* varones, buenos hebraístas y helenistas, para la ejecución de aquel designio; y que puestos todos en celdas diferentes y traduciendo los mismos libros se halló que habían convenido. Hoy la mayor parte de los doctos, siguiendo á L. Vives (1540), tienen por espuria la carta de Aristeas. Los prolijos estudios llevados á cabo por numerosos críticos acerca de nuestro texto inducen á formular las siguientes conclusiones: 1.ª el Pentateuco de los Setenta fué traducido en Alejandría en tiempo de Tolomeo Filadelfo (285-247 a. de Jesucristo), probablemente hacia el año 250 a. de J. C.; 2.ª los demás libros fueron siendo sucesivamente traducidos por diferentes autores, y 3.ª hacia el año 130 antes de J. C. la mayor parte de los libros (si no ya todos) estaban traducidos al griego, de suerte que con toda probabilidad puede señalarse como término máximo de la traducción llamada de los Setenta hacia el año 100 a. de J. C. El mismo nombre y número de «Setenta y dos Intérpretes» con toda verosimilitud es ficticio y falto de fundamento y comprobación histórica. F. Wutz, *Die Psalmen texkritisch untersucht* (Munich, 1925), ha propuesto la *hipótesis* de que los traductores tenían á la vista un texto hebraico transcrito en caracteres griegos. La versión Alejandrina ha sido siempre tenida en gran autoridad y estima, según muestran lo primero los testimonios de los mismos antiguos judíos, lo segundo el uso que de ella hicieron éstos en los oficios litúrgicos y en sus escritos, las alegaciones de los Apóstoles, de la Iglesia naciente y de los Padres, y, finalmente, el respeto con que la ha conservado la Iglesia romana en lo sucesivo de los siglos, se ve por la prefación con que Sixto V encabezó su edición. Y se comprende: puesto que, en general, su texto responde substancialmente al mismo original, cosa que parece poderse atribuir á especial providencia divina, que velaría por que una versión que tanto influjo había de ejercer en los tiempos posteriores al tiempo de nacer la Iglesia, se conservase inmune de error dogmático: de forma que la versión Alejandrina bien puede llamarse fuente auténtica de la revelación del Antiguo Testamento.

De una versión tan importante era natural que existieran manuscritos de calidad que nos la transmitieran. Son ellos tantos y tales, que han sido ocasión de largas investigaciones y de variados estudios críticos, sobresaliendo en particular los de B. R. Ottley (*A Hand-book to the Septuaginta*, Nueva York, 1920); de Lagarde (*Septuagintastudien*, Gotinga, 1891-92); A. Ceriani (*Le recensioni dei LXX*, en *Rendiconti R. Ist. Lombardo*, 1883-84); Nestle, *Septuagintastudien* (Ulm, 1886; Stuttgart, 1907), y principalmente A. Rahlfs, *Septuagintastudien* (Gotinga, 1904-11). Según Rahlfs, *Verzeichniss der griech. Handschriften des Alten Testaments* (Berlín, 1914), son 1,534 los códices manuscritos griegos del Antiguo Testamento, entre los cuales es menester citar los siguientes: B = *Vaticanus* (siglo IV), S = *Sinaiticus* (siglo V), A = *Alexandrinus* (siglo V), C = *Ephraemi rescriptus* (siglo V); F = *Ambrosianus* (siglo V), G = *Colberto-Sarravianus Coislianus* (siglos IV y V), Q = *Marchelianus* (siglo VII). En cuanto al texto impreso no es posible dar ni siquiera idea de las ediciones importantes, que en el *Historical Catalogue* (III) comprenden del número 4590 hasta el 4956 (llegando sólo hasta 1906). La primera edición del texto de los Setenta es la *complutense*, gloria del cardenal Jiménez de Cisneros, en su Poliglota (Alcalá, 1514-1517); especialmente interesante por representar, en sentir de buenos críticos, la recensión

lucianea; la segunda es la *Aldina* (Venecia, 1518); la tercera es la *Sixtina ó Romana*, que mandó preparar Sixto V, Papa, constituyendo (1578) para ello una Comisión presidida por el cardenal A. Caraffa, *Vetus Testamentum iuxta Septuaginta ex auctoritate Sixti V, Pont. Max. editum* y salió de las prensas de Francisco Zanetti (Roma, 1586-87); la cuarta es la de J. E. Grabe, *Septuaginta Interpretum tomus I. continens Octateuchum* (Oxford, 1707-20, 4 vol.). Además de estas ediciones, llamadas principales, justo es mencionar los trabajos críticos de R. Holmes y J. Parsons (V.) *Vetus Testamentum graecum cum variis lectionibus* (Oxford, 1798-1827, 5 vol.) para cuya edición fueron utilizados con más ó menos buen tino las variantes de unos 300 manuscritos griegos (Cf. *Church Quarterly Review*, 1899); síguenle en importancia los estudios y ediciones de P. A. de Lagarde (V.) *Librorum Veteris Testamenti canonicorum pars prior graece* (Gotinga, 1883), cuya continuación procuró la Sociedad de Ciencias de Gotinga formando la *Septuaginta-Unternehmen*, en la que principalmente ha figurado el nombre de A. Rahlfs, habiendo ya publicado primero por vía de muestra *Das Buch Ruth griechisch als Probe einer kritischen Handausgabe der Septuaginta* (Stuttgart, 1923), y *Septuaginta, Societatis Scientiarum Gottingensis auctoritate edidit Alfred Rahlfs*, I. *Genesis* (Privilegierte Württembergische Bibelanstalt, Stuttgart, 1926). Por su parte, la Academia de Cambridge desde 1873 emprendió la revisión y reedición de los trabajos de Holmes-Parsons, habiendo publicado A. E. Brooke-N. McLean, *The Old Testament in Greek*, I. *Octateuch* (Cambridge, 1906-17): como *prodromus* de esta edición mayor fué la de H. B. Swete, *The Old Testament in Greek according to the Septuaginta* (Cambridge, *University Press*, 1887-94, reeditada). Á éstas hay que añadir como manuales las ediciones de L. van Ess (Leipzig, 1835), V. Loch (Ratisbona, 2.ª ed., 1886), C. de Tischendorf (Leipzig, 7.ª ed., de E. Nestle, 1887), de J. N. Jager, con ó sin versión latina (París, Didot, 1855, 78, 82). Como instrumentos principales de trabajo científico conviene conocer L. F. Schleusner, *Novus thesaurus philologico-criticus sive lexikon in LXX* (Leipzig, 1820-21; Glasgow, 1828, 5 vol.), Hatch-Redpath, *A concordance to the Septuaginta* (Oxford, 1897); H. Thackeray, *A grammar of the Old Testament in greek* (Cambridge, 1909); R. Helbing, *Grammatik der Septuaginta* (Gotinga, 1907).

b) *Versión de Aquila.* Acerca de la cual es suficiente para el presente objeto la noticia dada en el vol. V, 1124 *a*. Nótese J. Reider, *Prolegomena to a Greek-Hebrew and Hebrew-Greek Index to Aquila* (Filadelfia, 1916).

c) *Versión de Teodoción.* No nueva versión, sino más bien revisión de la Alejandrina es la que Teodoción, natural de Éfeso, prosélito y ebionita, hizo en el siglo II: lo que sobre él conocemos ha sido transmitido por san Ireneo, san Jerónimo y san Epifanio. El objeto que se propuso parece haber sido el de suprimir las discrepancias que existían entre el texto hebreo y griego alejandrino, supliendo las lagunas del texto original. La misma Iglesia adoptó su texto para el libro de Daniel (Cf. Dn. 13 ss.). Queda por investigar más profundamente si la llamada traducción de Teodoción (c. 180) es trabajo nuevo y original ó no más que un retoque de una versión griega diferente de la de los Setenta que existiese ya en el siglo I de la era cristiana.

d) *Versión de Símaco.* También por los antiguos escritores eclesiásticos tenemos algunas pocas noticias de este traductor del Antiguo Testamento. Según ellos, fué primero samaritano, después judío, que vivió entre el siglo II y III: san Jerónimo (*De vir. ill.*, 54, y *Hab*, 3, 11), á él y á Teodoción llama «semicristianos». Su traducción es más correcta y elegante que la de Teodoción.

e) *Versiones quinta, sexta y séptima.* Orígenes, Eusebio, san Epifanio, san Jerónimo, además de las cuatro versiones precedentes hablan y nos han conservado fragmentos de otras tres versiones que citan de la manera antes indicada, de cuya existencia cabe lugar á duda, si bien son objeto de ulteriores disquisiciones.

Como las traducciones mencionadas eran usadas de los apologistas cristianos en las controversias ó disputas con los judíos, Orígenes (V.) tuvo la gran idea de reunirlas sinópticamente en una edición *hexaplar*, texto hebreo, el mismo transcrito en caracteres griegos, versiones de Aquila, de Símaco, de los Setenta y de Teodoción, que conservase y comparase fielmente los textos. Las mejores y más completas ediciones de las hexaplas origenianas son las de B. Montfaucon, O. S. B. (París, 1713) y F. Field (Oxford, 1867-75). Aquí son también de mencionar, de paso remitiendo á su propio lugar, las recensiones de la versión alejandrina llevadas á cabo por san Luciano mártir (1312) y por Esiquio [c. 300 (Cf. Eusebio, *Hist. Eccl.*, 8, 13)] De todos estos elementos puede el crítico sacar magnífico partido para el estudio del texto del Antiguo Testamento: véanse las atinadas observaciones que acerca de ellos hace A. Fernández Truyols, S. J., *Breve introducción á la crítica textual del A. T.* (págs. 87-101, Pont. Inst. Bíblico, Roma, 1917).

La Bibliografía, así general como particular, acerca de las versiones griegas es abundantísima: fuera de las obras comunes de consulta ya mencionadas al principio del artículo, son especialmente de notar: H. B. Swete, *An introduction to the Old Testament in Greek* (Cambridge, 1900, 1902; Nueva York 1914); H. Hody, *De Bibliorum textibus originalibus, versionibus graecis et latina vulgata* (Oxford, 1705); O. Procksch, *Studien zur Geschichte der Septuaginta* (Leipzig, 1910).

### *Latinas*

a) *Versiones prejeronimianas.* Á propósito de las versiones latinas de la Biblia se ha hecho célebre una frase de san Agustín (*De doctr. christ.*, 2, 11, n. 16: *P. L.*, 34, 43): «Pueden enumerarse los que han traducido las Escrituras de la lengua hebrea á la griega; pero de ninguna manera los intérpretes latinos.» No es fácil de determinar el tiempo en que hacen su primera aparición las Biblias latinas enteras ó parciales; con todo, siguiendo á A. Robinson (*Texts and Studies*, I. 2, 97) no es aventurado hallar los primeros vestigios de ellas en la carta de las Iglesias de Vienne y de Lyón (año 177), y más seguramente en las actas de los Mártires Escilitinos (180). Dejando para los especialistas la discusión de una larga serie de cuestiones que sobre los orígenes de la Biblia latina se ofrecen al erudito, puede darse por bien asentado que las traducciones latinas de la Biblia aparecieron antes del siglo III en Roma y anteriormente en África, en donde la ignorancia de la lengua griega las hacía, sin duda, más necesarias. Así el testimonio de san Agustín y de antiguos escritores, como el mismo examen comparativo de los códices, que nos representan la Biblia latina anterior á la Vulgata, manifiestan el gran número de ellas que hubo de existir, no digo totales, sino sólo parciales; pero es aquí de notarse que si autoridades de gran peso establecen esta tesis, hay también críticos de mucho nombre que son de parecer que no hubo más que una sola versión latina de las Sagradas Escrituras, según que pueden verse citados en Höpfl (I, 269 y 270). Como las reliquias de aquellos antiguos textos, por haber sido éstos suplantados por la Vulgata de san Jerónimo, son relativamente escasas, pues han ido pereciendo, la discusión de la serie de problemas críticos que ellos suscitan hácese mucho más dificultosa y en parte incierta. Por ser ajena de este lugar no se pone aquí la lista de los códices que nos quedan de las antiguas versiones latinas con la nota de las ediciones técnicas de ellos hechas, que el lector

podrá hallar no sólo en las obras especiales sino también en los manuales de Höpfl y Merk, por no citar otras; baste dar noticia de las colecciones generales de P. Sabatier, *Bibliorum Sacrorum latinae versionis antiquae* (Reims-París, 1739-43), que hace desear la realización del proyecto de J. Denk, *Der neue Sabatier*, (Leipzig, 1914); *Old Latin Biblical Texts* (Oxford, 1883); *Collectanea Biblica Latina* (Roma, 1912). La suma variedad de textos y lecciones que nos presentan las reliquias de la antigua Biblia latina y las citas de la misma en los escritores eclesiásticos, engendran una enorme confusión que tal vez nunca será disipada con certeza; con todo, en general los críticos convienen en reducirlos á dos grandes tipos ó familias: una *africana* y otra *europea*, la cual á su vez se puede subdividir en «itala» y en «gala», siendo, para el Nuevo Testamento los manuscritos principales *e* = cod. *Palatinus* (Trento), *k* = cod. *Bobbiensis* (Turín) del tipo africano, y *a* = cod. *Vercellensis* (Vercelli), *b* = cod. *Veronensis* (Verona) del tipo europeo. El valor de aquellas antiguas versiones puede ser considerado bajo un aspecto lingüístico y crítico. Su valor lingüístico échase fácilmente de ver sólo teniendo en cuenta que los autores de ellas más miraban á la inteligencia del Sagrado Texto que deseaban poner con sencillez y claridad al alcance del pueblo fiel; eran, por tanto, reflejo de la latinidad viviente en África, en Roma, en Milán; de ahí su importancia para el estudio filológico de la latinidad de los siglos III y IV. Cf. Cavedoni, *Saggio della latinità biblica dell' antica Volgata latina* (Módena, 1869). Pero es mayor, si cabe, su valor para la crítica textual de los textos griegos, así del Antiguo como del Nuevo Testamento; pues es cosa reconocida que de tal manera se atenían á la literalidad del texto original, que su traducción más bien pecaba de servil según que á las claras muestran aquellos vocablos *baptismus, anathema, holocaustum, scandalum, mysterium, agonia, azyma*, etc., que han llegado por su medio á incorporarse al lenguaje cristiano.

b) *Versión Vulgata*, de la cual no se trata aquí, pues, por su misma importancia pide artículo especial. V. VULGATA.

c) *Versiones modernas*. No se trata de citarlas todas; bastará, para la utilidad que pueden ofrecer, con aducir las más importantes. Y sea la primera la del Nuevo Testamento hecha por Erasmo (V.), *Novi Testamenti totius aeditio longe optima et accuratissima...* (Argentorati, *I. Cnobloch*, 1523); la de Sa. Pagnini (V, t. 40, 1496); la llamada de Zurich, *Biblia Sacrosancta Testamenti Veteris et Novi, e sacra Hebraeorum lingua Graecorumque fontibus, consultis simul orthodoxis interpretibus religiosissime translata in sermonem latinum* (Tiguri, 1543); la de S. Châteillon (V. t. 12, 202); la de T. Beza (V. t. 8, 555); la del Antiguo Testamento de I. Tremelio, *Testamenti Veteris Biblia Sacra* (Francfort del Main, 1579-77), traducción directa del hebreo (V. 64, 58 *b*); la de T. Malvenda, Lyón, 1650 (V. t. 32, 587); la de S. Schmidt, *Biblia Sacra, sive Testamentum Vetus et Novum ex linguis originalibus in linguam Latinam translatum* (Argentorati, 1696); finalmente, por su índole particular, bien merece ser notada la de F. Zorell, *Psalterium ex hebraeo latinum* (Roma, 1928); además son de notar también las que se hallan en las *Políglotas* (V.), mayormente en las de Jiménez de Cisneros y Arias Montano (V.).

*Bibliogr.* El lector que desee entrar más en el estudio de las antiguas versiones latinas hallará en el *Historical Catalogue* (III, núms. 6076-6316) la noticia bibliográfica de las ediciones impresas de la Biblia latina, comenzando por la de Maguncia (1452-56), la Biblia Mazarina, aunque la mayor parte de ellas pertenecen á la Vulgata; en los Diccionarios bíblicos, en los Manuales introductorios, especialmente en Cornely-Merk y Höpfl, hallará la indicación bibliográfica particular; cumple con todo notar especialmente P. Corsen, *Bericht über die lateinischen Bibelübersetzungen*, en *Jahresbericht über Fortschritte der Klassischen Altertumswissenschaft* [101 (1899), 1-83]; W. Drum, *The old latin Text*, en *The Ecclesiastical Review* [59 (1918. 2), 89-99]; H. Poggel, *Die vorhieronymischen Bibelübersetzungen* (Paderborn, 1901); A. d'Alès, *Vetus Romana*, en *Biblica* [4 (1923), 56-90]; Ziegler, *Die lateinischen Bibelübersetzungen vor Hieronymus und die Itala des Augustinus* (Munich, 1879); Monceaux, *La Bible latine en Afrique*, en *Revue des Études Juives* [46 (1901), 152-172]; cardenal N. Wiseman, *Two letters on some parts of the controversy concerning, I. Joh. 5, 7, containing al so an inquiry into the origin of the first version latin of Scripture commonly called Itala* (Roma, 1835).

*(Paleo)eslavas*

Con lo escrito en los artículos CIRILO, ESLAVO y METODIO (V.) el lector tendrá «casi» todos los antecedentes necesarios para relacionar la historia y literatura eslava con las versiones eslavas de la Biblia. Los hermanos san Cirilo y san Metodio, al llevar en el siglo IX el Sagrado Evangelio á los eslavos, especialmente á los búlgaros, diéronles también los sagrados Libros y la Liturgia católica; y cabe á la Iglesia, por medio de san Cirilo, la gloria de la invención de los caracteres eslavos que por esto son denominados *cirílicos* (derivados de los griegos mayúsculos del siglo IX), distintos de los denominados *glagolíticos* (derivados de los griegos minúsculos, que se creen más antiguos). La versión del Evangelio, los Actos de los Apóstoles y el Salterio parece deberse atribuir á san Cirilo, y los restantes libros á san Metodio, si bien no es fácil determinar concretamente la parte que cada uno de ellos tuvo en esta labor: lo que parece cierto es que á fines del siglo IX ó comienzos del X toda la Sagrada Escritura estaba traducida al idioma eslavo. Por lo demás, dada su procedencia de un texto por otro ya bien conocido, esta versión no ofrece para la crítica textual especial interés; mas lo tiene para la historia literaria de los textos. Algunos más importantes códices han sido reproducidos por los críticos: V. Jagič, *Quatuor Evangeliorum codex glagolithicus, olim Zographensis, nunc Petropolitanus* (Berlín, 1879), y *Quatuor Evangeliorum versionis palaeoslovenicae cod. Marianus glagolithicus* (Berlín, 1883); y otros, editados por Geitler, Cpekin, Votokov, Vajs, Rački y Cručič. El primer libro de la Biblia eslava impreso fué el Salterio, en Cracovia (1481), y en Ostrog (1581) se publicó la primera edición de la Biblia entera. Edición posterior no existe aún, pero hay hechas ediciones críticas recientes de casi todos los libros.

*Bibliogr.* Jagič, *Zum altkirchlichenslavischen Apostolus* (Viena, 1919); L. Léger, *Notice sur l'Evangéliaire Slavon de Reims dit texte du Sacre* (Reims y Praga, 1899); A. Snoj, *Veteroslavicae versionis Evangeliorum pro critica et exegesi sacri textus momentum*, en *Biblica* [3 (1922) 180-187]; *Staroslovenski Mtejew E vangelij* (Ljubljana, 1922); Cf. Gregory, *Textkritik* (II, 734 y siguientes).

*Siríacas*

En el art. SIRIA (V.) se han dado ya algunas indicaciones no sólo de la lengua y literatura siríaca, sino también se han hecho algunas alusiones á las versiones siríacas de la Biblia. Véase asimismo el artículo ARAMEA (LENGUA). Conviene, con todo, añadir á aquéllas algunas noticias más. Son tan antiguos los orígenes de las versiones siríacas que, por lo mismo, ofrece dificultad á los historiadores el determinarlos con precisión. Hay quien opina que la misma traducción siríaca del Antiguo Testamento es anterior á Jesucristo. Por lo menos no hay dificultad en pensar que la Sagrada Escritura estuviera traducida en el siglo II, pues consta que el Cristianismo se introdujo en Siria á fines del si-

glo I, y, por otra parte, en los Comentarios de los escritores del siglo IV (Afraates, san Efrén...) ya se encuentran palabras y frases anticuadas que han menester su declaración de ellos, tal como la partícula *yat* usada para significar el acusativo (V. San Efrén, *Comm. in Gen.* 1, 1). La que se cree más antigua versión siríaca, que desde el siglo X suele ser llamada *Pešitta* ó *Pešitto* = *simple*, como decir «Vulgata», parece haber sido hecha por judíos ó judíocristianos, pues á eso inducen los singulares conocimientos así de la lengua hebraica como de las antiguas tradiciones hebraicas en la inteligencia de la Biblia, nada comunes que muestra esta traducción, lo cual no impide, antes al contrario, que los traductores tuvieran á la vista así las versiones y comentarios ó paráfrasis aramaicas, como en el Pentateuco el Targum de Onkelos, y aun las versiones griegas de los Setenta como en los Salmos. Como es natural, procediendo esta versión de los textos originales carecía de los libros deuterocanónicos, los cuales fueron posteriormente añadidos conforme al texto griego, pero antes del siglo IV, pues Afraates y san Efrén, que, según parece, ignoraban la lengua griega, debiéronlos conocer ya en siríaco, pues citan testimonios sacados de ellos. La versión Pešitta es fiel al texto original, elegante y clara, á lo cual ayuda la misma índole de la lengua siríaca, parecida á la hebraica, aunque mucho más rica. Esta versión, como era natural, se difundió mucho entre las Iglesias, pero después con el cisma de la Iglesia siríaca se vino formando una doble corriente en la transmisión de ella, la oriental ó nestoriana, y la occidental ó jacobita; no suelen ser, con todo, de mucha monta las variantes provenientes de esta bifurcación. Los Evangelios siríacos eran leídos en las iglesias ó en el *Diatessaron* de Taciano, ó en ediciones por separado, ó en la versión Pešitta. La harmonía evangélica de Taciano fué compuesta primeramente en griego y después en siríaco, conocido por la versión árabe de él publicada por A. Ciasca, *Tatiani Evangeliorum Harmoniae* (Roma, 1888), por los comentarios de san Efrén y por la versión latina de Víctor de Capua; los Evangelios separados nos han sido transmitidos en los códices *Curetoniano* (nombre derivado de su editor según el manuscrito del *Britsh Museum*, Add. 14, 451), *Remains of a very ancient recension of four Gospels in Syriac* (Londres, 1858), y *Sinaítico* (palimpsesto del Monasterio de Santa Catalina del Sinaí, hallado y publicado por Inés Smith Lewis en 1894), *The Old Syriac Gospels, or Evangelion da Mapharreshe* (Londres, 1910), cuyas mutuas relaciones muestra Burkitt, *Evangelion da Mapharreshe* (Cambridge, 1904). Por último, tenemos los Evangelios siríacos en la edición llamada *Pešitta* debida con toda probabilidad á Rabbula, obispo de Edessa, el cual tradujo el Nuevo Testamento del griego al siríaco. Para la conservación de la buena inteligencia de esta Pešitta, los sirios, á partir del siglo VIII usaron de signos críticos diferentes para los nestorianos y jacobitas, que se ha denominado la *Masora siríaca*, pues el sistema imita la de los hebreos.

Aparte de estas versiones siríacas principales, hay otras tenidas por secundarias. La *filoxeniana* se debe á un obispo sirio, Xenaia (en griego, *Philóxenos*), el cual hacia el año 508 procuró que un obispo, Policarpo, la hiciese directamente del griego: de ella sólo se nos han conservado pocos fragmentos editados por Ceriani y J. Gwinn; la *hexaplar*, fué hecha en 615-617 por Pablo, obispo de Tella, siguiendo servilmente las hexaplas de Orígenes; las reliquias que de ella conocemos han sido dadas á la luz por Ceriani y Lagarde; la *heracleense* casi no merece el dictado de versión, siendo más bien recensión nueva de la filoxeniana, según varios códices griegos, cuyas variantes indicó al margen su autor Tomás de Harqel *(Heracleensis)* hacia el mismo tiempo que la anterior fué editada por J. White (Oxford, 1798-1803), y Bensly (Cambridge, 1889); finalmente, la *palestinense* ó jerosolimitana (siglo VII?), hecha para los melquitas en aramaico occidental, de la cual sólo conservamos lo que suele leerse en la liturgia, publicado por Miniscalchi Erizzo (Verona, 1861-64). A. S. Lewis, *A Palestinian Syriac Lectionary* (Londres, 1897), *The Palaestinian Syriac Lectionary of the Gospels* (Londres, 1899).

*Bibliogr.* Aparte de las obras que el lector podrá fácilmente hallar citadas en los Diccionarios bíblicos y en los mismos manuales bíblicos tantas veces mencionados, no será fuera de su lugar indicar algunas particularmente: R. Duval, *La littérature syriaque* (París, 1907); N. Wiseman, *Horae Syriacae* (Roma, 1828); Ceriani, *Le edizioni e i manoscritti delle versioni siriache del V. T.*, en *Memorie del R. Instituto Lombardo* [11 (1870)]; M. Ugolini, *Il ms. vat. sir. 5 e la recensione del V. T. di Gacomo d' Edessa*, en *Oriens Christianus* [2 (1904)]; H. Jelt, *Die altsyrische Evangelienübersetzungen und Tatians Diatessaron* (Leipzig, 1903); I. P. Martin, *Tradition Karkaphienne, ou la Massore chez les Syriens*, en *Journal Asiatique* [s. 6, 14 (1869)]; *Histoire de la ponctuation ou de la Massore chez les Syriens*, en *Journal Asiatique* [s. 7, 5 (1875)]; L. I. Delaporte, *L'évangeliaire Heracléenne et la tradition karkaphienne*, en *Revue Biblique* (1912); J. Lebon, *La version philoxénienne de la Bible*, en *Revue Biblique* (1911); Perles, *Meletemata Peschitthiana* (Breslau, 1859); I. Ephraem Rahmani, *I fasti della chiesa patriarcale Antiochena* (Roma, 1920); Lagrange, *L'origine de la version syro-palestinienne des Evangiles*, en *Revue Biblique* (1925). Los códices manuscritos bíblicos siríacos pueden verse en los catálogos de Gregory, *Textkritik d. NT.*, y Wright, *Catalogue of syriac manuscripts*, de las cuales nota los principales Höpfl; las ediciones son descritas en el *Historical Catalogue* (IV, núms. 8947-9040); son totales las de las Poliglotas de París y Londres, la de S. Lee (la Urmia, 1841), y la de Mossul de los Padres Dominicos (3 vol., 1887-91), que es la mejor hasta el presente.

### *B)* Versiones modernas

#### *Acawoianas*

En idioma acawoio de la Guayana Inglesa existe una traducción hecha por W. H. Brett, *First part of Genesis and the Gospel of St. Matthew, with supplementary extracts from the other Gospels, including the Parables of Our Lord* (Londres, 1873); Cf. *Historical Catalogue* (II, núm. 1478).

#### *Acras*

La primera versión bíblica en este lenguaje fué el Sermón de la Montaña *Jesu Biergprädiken...* (Copenhague, 1826); A. W. Hanson vertió *The Gospels of St. Matthew and St. John, in the Accra language* (Londres, 1843), los cuales J. Zimmermann revisó y reeditó en 1854, y tradujo los dos restantes *Saint Mark and Sain Luke, in the Ga (Akra) language* (Londres, 1855), con los que se formó el mismo año la edición entera de *The Four Gospels, in the Ga language*. El mencionado Zimmermann fué traduciendo el Génesis (1857), Daniel (1857), Epístolas de San Juan y San Judas y el Apocalipsis (1857), los Hechos Apostólicos (1858), Isaías (1859), la Epístola á los Romanos (1859), las demás Cartas de San Pablo y las dos de San Pedro (1859), y este mismo año con lo precedente se pudo publicar *The New Testament... translated out of the original Greek into the Akra-or Gā-language* (Londres y Basel, 1859), Éxodo (Basel, 1860), Levítico (1861), Números y Deuteronomio (1861), los Salmos (1861), Proverbios (1861), Josué (Stuttgart, 1862), Jueces y Rut (1862), Samuel (1863), Reyes (1863), Jeremías y Lamentaciones (1864 ?), Ezequiel (1864), Crónicas, Esdras hasta Job (1865), Eclesiastés y Cántico de Salomón (1865 ?) y Profetas Menores (1865); durante estos

años editáronse nuevamente revisados por el mismo autor varios libros, hasta que en 1866 dió término á toda la Biblia *The Holy Bible translated from the original tongues into the Akra Language* (Basel y Stuttgart, 1861-66). Esta ha resultado la edición fundamental de la Biblia Acra, de la cual y de sus partes vienen haciéndose reimpresiones revisadas por miembros de las Sociedades bíblicas protestantes. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1479-1518).

*Ainas*

En el idioma de los ainos hizo la primera traducción bíblica J. Batchelor, *A. Mattew orowa no asange Pirika Orushpe* (Tokio, 1886); en 1889 salió el libro de Jonás, San Marcos, San Lucas y San Juan (Londres, 1891); las Cartas á los Gálatas, Efesios, Filipenses (Yokohama, 1893), las de San Jaime, San Pedro, San Juan y San Judas (Yokohama, 1894), que prepararon la edición total de *The New Testament... in Ainu, translated out of the Greek by the Rev. John Batchelor* (Yokohama, 1897); el año anterior había sido publicado el libro de los Salmos. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1521-1528).

*Akunakunas*

En el idioma de Calabar existe el *Gospel Jisu de Luke ujege mo. Ge orok Akunakuna* (Edimburgo, 1894), traducido por J. Luke. Cf. *Historical Catalogue* (II, número 1529).

*Albanesas*

Las versiones bíblicas en albanés pertenecen á los diferentes dialectos. En cálabro-albanés hablado en Francineto hay *Il Vangelo di S. Matteo*, traducción de V. Dorsa (Londres, 1869); en albanés-siciliano de Piana d'Greci, también *Il Vangelo di S. Matteo* (Londres, 1868) en albanés-gego, los Hechos Apostólicos (Constantinopla, 1866), el Salterio (1868-72), el Nuevo Testamento (1869-72): todas estas versiones son hechas por C. Christofórides; en albanés-gego de Scútari, *Il Vangelo di S. Matteo*, traducción de F. Rossi da Montalto (Londres, 1868). El albanés-tosko tiene desde 1824, Corfú, el Evangelio de San Mateo, traducido por E. Mexicos, como era suya también la versión de la edición toska y grecomoderna editada por el arzobispo Gregory (Corfú, 1827-58); Christofórides preparó traducciones del Salterio (Constantinopla, 1868), del Evanglio de San Mateo (1878), del Nuevo Testamento (1879), revisión de la edición de 1827; del Génesis y Éxodo (1880), Deuteronomio (1884), Proverbios é Isaías (1884), haciéndose de algunos de estos libros en los años posteriores nuevas ediciones y revisiones. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1530-1554).

*Alemanas*

1. Dejados aparte los poemas de Heliand, el libro de los Evangelios de Otfried, la primera versión de la Sagrada Escritura en alemán parece remontarse hasta el siglo VIII, como muestran los fragmentos del Evangelio según San Mateo, dados á luz pública por E. L. Endlicher-H. Hoffmann, *Fragmenta theostica versionis antiquissimae Evangelii sancti Matthei* (Viena, 1834). En el siglo IX fué traducida la Concordia evangélica de Ammonio de Alejandría; en el XI el monje de Sankt Gallen, Notker Labeo, tradujo Job (perdido) y los Salmos; Williram, el Cantar de los Cantares. En los siguientes siglos XII y XIII se compusieron varias nuevas versiones de los Salmos: y á este mismo tiempo pertenece la *Crónica*, de Rodolfo de Hohenems á manera de versión poética del Antiguo Testamento. Con esto se preparaba la versión integral de toda la Sagrada Escritura en lengua vulgar, que precedida, como era natural, de versiones parciales, según muestran los fragmentos conservados, llegó á quedar formada sin que se pueda precisar bien el tiempo, toda la Biblia del Antiguo y Nuevo Testamento. Con la invención de la imprenta la multiplicación de las Biblias sirvió á su difusión: conócense la edición de Maguncia (1462?), las dos de Estrasburgo (1466?), la de Nuremberg ó Basilea (1470?), la de Augsburgo (1475?): las fechas son inseguras. Estas versiones repetidas, á lo más con ligeras variantes, reproducen en general la Vulgata.

2. En los estudios de Grisar, Pastor y Denifle sobre Lutero (V.) hallará el curioso lector copia de datos acerca de las relaciones entre el reformador y la Biblia: es este punto capital en su historia, y aun de la misma Alemania, pues su versión constituye la piedra fundamental de la literatura alemana y en sus manos fué

Portada de la Biblia de Lutero, editada en 1541

el instrumento de más eficacia para la propagación del Protestantismo. Habiendo establecido como primera base de su doctrina que la Biblia era la única fuente y regla de la fe cristiana, era natural que con todo su impetuoso esfuerzo procurarse poner en manos de todos la Biblia. Retirado en Wartburg, teniendo delante los textos de las antiguas traducciones alemanas y con la ayuda de Melanchthon, Aurogallus, Bugenhagen, Kreuziger, Jonas, y de algunos judíos y del conocimiento de los textos originales hebreo y griego que poseía, con extraordinaria tenacidad emprendió su tarea llevándola con el empeño y minuciosidad que muestran los libros de Job, Salmos, etc., cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca de Berlín. Empleó en este trabajo doce años. Acabado el Nuevo Testamento, sin indicación de impresor ni de autor, fué publicado en Wittemberg en 1522, en folio, y en los años sucesivos apareció lo restante, terminándose en 1534. La Biblia de Lutero es, en verdad, un libro clásico por su mérito literario; pero como versión, según reconocen los mismos protestantes, es no poco defectuosa, no sólo en aquellos pasajes que deformó á propósito, v. gr., Rom., 3, 28, sino en otros casi 3,000, según el cómputo aproximado que de ellos hizo Bunsen. Es cosa poco menos que asombrosa el número de ediciones que de esta traducción se han

hecho y se están haciendo, por lo cual, para purificarla de sus imperfecciones de versión y de lenguaje, ha sido revisada; así es que se han contado hasta siete los textos de la versión de Lutero. Es tan abundante la bibliografía acerca de la famosa traducción luterana,

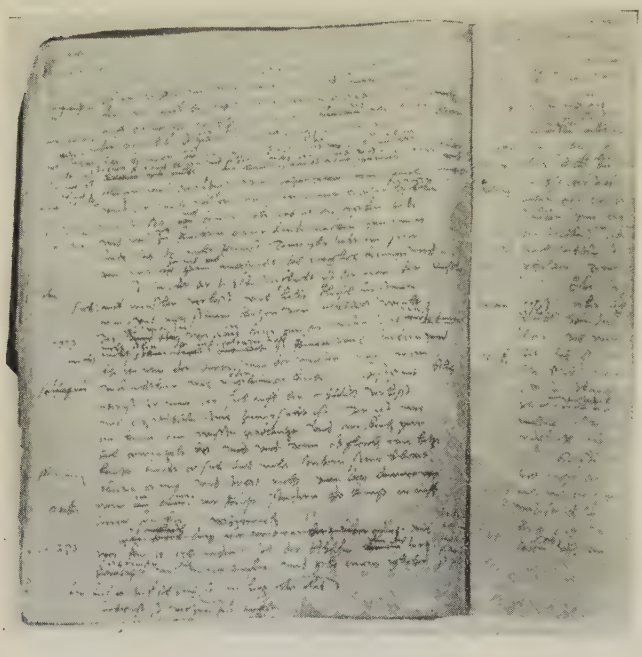

Página del manuscrito original de la versión alemana de Lutero: Jer. 17, 1 ss., según el Cód. B. 142 de la Biblioteca de Gotha

que es forzoso renunciar á poner aquí su catálogo: el erudito lo hallará en los artículos especiales que le dedican especialmente E. Nestle, en *Realencyklopädie f. protest. Theol. u. Kirche* (III, 1897, págs. 70 y siguientes); F. Vigouroux, en *Diction. de la Bible* (I, 376-378), y Janssen-Pastor, *Geschichte* (VII). Puede considerarse como una reproducción de la Biblia de Lutero la conocida con el nombre de Biblia de Zurich. El objeto fué adelantarse al heresiarca en dar toda la Biblia: y así los Profetas y los libros deuterocanónicos en esta edición son de C. Pellican, L. de Juda, T. Bibliander, etc. Y, en efecto, terminada antes que la de Lutero, apareció en Zurich en 1530.

3. Entre tanto, otros seudorreformadores se daban á la traducción ó de libros particulares ó del Nuevo Testamento: H. Denk-L. Hatzer publicaron en Worms (1527) los Profetas, el Nuevo Testamento en Reckau (1630), J. Crell-J. Stegmann, y en Amsterdam (1660) J. Fellinger. La edición judíoalemana de J. Athias del Antiguo Testamento fué publicada primero en 1666, y después en la Biblia pentapla (Hamburgo, 1711), juntamente con las de Lutero, Piscator, Ulenl berg y la autorizada holandesa, además de la de-Nuevo Testamento por J. H. Reitz. Otra edición judíoalemana prepararon Arnheim, Füchs y Sachs, que publicó Zung en Berlín (1838).

4. Por parte de los calvinistas D. Parens publicó en 1579 su versión, que fué reemplazada por la de J. Piscator Herborn (1602-04), la cual fué editada varias veces y á su vez también suplantada por la Hottinger-Suicer-Füsslin, impresa en Zurich (1665). En el siglo XVIII algunos místicos echaron al público su Biblia de Berlenburg (1726-42). De este mismo tiempo son las abundantes traducciones del Nuevo Testamento, trabajadas por J. H. Reitz (1703), Triller (1703), Junckerrot (1732), C. A. Heumann (1748), J. A. Bengel (1753), J. D. Michaelis (1790: su Antiguo Testamento es de 1769-85), J. H. D. Moldenhauer (Antiguo, 1774 y siguientes, y Nuevo Testamento, 1787 y siguientes), como las de las Biblias calvinistas de S. Grynaeus (Basilea, 1776) y de Vögelin (Zurich, 1781).

5. En el siglo XIX, de Wette (1809-14), Preiss (1811), Gossner (1815), Schäfer (1816), G. E. Griesingen (1824), H. A. Meyer (1829), Prichter-Pleissner (1830), Boeckel (1832), J. K. W. Alt (1837), vou der Heydt (1852), Bunsen (1858-69), F. Regensdorf (1860), C. Weizsäcker (1875) y C. Reinhart (1878) dejaron versiones totales parciales de la Biblia en lengua alemana, entre las cuales han merecido especial estimación las de Wette y la del barón de Bunsen (ésta estaba destinada á la lectura pública y para uso en los oficios litúrgicos). Desde entonces acá, aunque las tendencias doctrinales protestantes-racionalistas hayan andado errando por muy diversos campos, son no pocos los que han puesto sus conocimientos en filología bíblica y alemana para nuevas versiones completas ó incompletas de la Biblia: entre ellas ofrece especial interés la de Kautzsch.

6. Los escriturarios alemanes católicos, viendo el hervidero de Biblias heterodoxas, no estuvieron quedos ya desde el comienzo de la Contrarreforma. J. Beringer, en Estrasburgo (1526), utilizando la misma versión de Lutero, publicó el Nuevo Testamento; H. Emser, en Dresde (1527), el dominico I. Dietenberger, en 1534, publicó toda la Biblia en Maguncia, y en 1537 dió á la pública también la suya el célebre debelador de Lutero J. Eck. Revisada la de 1534 por C. Ulenberg, apareció de nuevo en Colonia (1630) y después con otros retoques fué nuevamente impresa varias veces: I. Weitenauer, O. S. B., profesor de lenguas orientales en Innsbruck, preparó una nueva revisión del Antiguo y Nuevo Testamento que publicó en Augsburgo (1783-89), traducción que, por su exactitud y mérito literario, mereció generales elogios aun de los mismos heterodoxos. Publicaron la Biblia alemana entera el benedictino L. van Ess, con el auxilio de Wetzer (Sulzbach, 1840); el benedictino H. Braun (Augsburgo, 1788-97), reeditada por M. Feder (Nuremberg, 1803); J. Allioli (Landshut, 1830-32), revisada después por A. Arndt, S. J. (Ratisbona, 1899), etc. La nueva versión de toda la Sagrada Escritura de V. Loch y W. Reischl (Ratisbona, 1851-66, otra ed. de 1884) es bien celebrada. Merecen además, entre otras, citarse las ediciones del Nuevo Testamento en alemán preparadas por H. Kistemaker (Münster, 1818), B. Weinhart (Munich, 1865), revisada y nuevamente publicada por S. Weber (Friburgo, 1915), E. Dimmler (Munich, 1911), B. Grundl, O. S. B. (Augsburgo, 1916, ed. 10.ª), I. Ecker y C. Rösch, O. M. Cap. (Paderborn, 1921). Trabajan también nuevas traducciones los autores de comentarios á sus respectivos libros del Antiguo ó Nuevo Testamento que forman parte de ciertas colecciones en curso de publicación.

*Bibliogr.* Es importante la serie de monografías que tratan puntos especiales acerca de las versiones

bíblicas alemanas católicas ó protestantes que en el decurso de su exposición traen particularmente Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (I, 373-382), y Nestle, *Realencyklopädie f. Protest. Theologie* (III, 59-84): á ellos remitimos. Cf. E. Reuss, *Die Geschichte der hl. Schriften Neuen Testaments* (Brunswick, 1887); K. Werner, *Geschichte der katholischen Theologie* (Munich, 1866); L. Diestel, *Geschichte des Alten Testaments in der christlichen Kirche* (Jena, 1869); *Historical Catalogue* (II, núms. 4176-4524; los últimos números, desde el 4483 en adelante, pertenecen á las ediciones judíoalemanas, de que escribe R. Gottheil en el artículo *Bible Translations*, en *The Jewish Encyclopaedia*).

*Alfuras*

K. T. Hermann, tradujo al dialecto to'ntemboan del idioma alfur (Amurang, Célebes) *Si Indjil in lennas itu kele aipatikem i Mattheus* (Amsterdam, 1852). Cf. *Historical Catalogue* (II, núm. 1555).

*Amáricas*

El amárico es un lenguaje hablado en la provincia de Amara, que habiendo suplantado el ghez desde 1300 ha llegado á dominar en toda Abisinia. Los trabajos que habían hecho los misioneros católicos para traducir á esta lengua los libros de la Sagrada Escritura habían quedado inéditos. La gloria de la versión completa de la Biblia era reservada al cónsul francés, Asselin de Cherville, quien, ayudado de un natural del país, dió cima á ella de 1810 á 1820. Adquirida su traducción por la Sociedad Bíblica de Inglaterra y revisada por J. P. Platt, en 1824, aparecieron los Evangelios; en 1826 el Nuevo Testamento, en 1840 todo el Antiguo Testamento y en 1842 toda la Biblia de una vez; finalmente, con el concurso de varios abisinios, Abu-Rumi, Abba Rukh, Orgawi, revisóla Krapf y publicóla la Sociedad Bíblica en St. Chrishowa (1871-73), y entera en 1886 revisada por J. M. Flad. Cf. Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (I, 479); *Historical Catalogue* (II, núms. 1556-88), con minuciosa noticia de las ediciones parciales preparatorias.

*Aneitumesas*

Á la lengua de la isla de Aneityum (Nuevas Hébridas) que es la más meridional de las Hébridas, fué traducido el Nuevo Testamento por dos ministros protestantes: J. Geddie, que comenzó por el Evangelio de San Marcos (Sydney, 1853) y J. Inglis, que publicó el Nuevo Testamento en Londres en 1863, y en 1878-79 el Antiguo, para cuya preparación á los dos autores citados se añadió J. Copeland. Cf. Legendre, en *Dictionnaire de la Bible* (I, 573); *Historical Catalogue* (II, núms. 1589-1601).

*Aniwas*

Precedido de las versiones de San Mateo (Melbourne, 1877), San Marcos (1877), de los Hechos Apostólicos (1880), de San Juan y Epístolas de los Apóstoles (1882), formóse el Nuevo Testamento, publicado con el título *Ta fasao erefia ma tapu o Iesu Kristo ta nontariki o atua* (Melbourne, 1898), al cual siguieron el Génesis y Jonás (1904), publicado en el idioma de Aniwa (Nuevas Hébridas). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1625-1629).

*Annamitas*

Estas versiones son relativamente recientes, pues la del Evangelio de San Lucas data sólo de 1890 (París), reeditado en 1895; la de San Marcos, de 1900 (Singapore) y la de San Juan (París, 1900); nótese, no obstante, que existía desde 1872 una Historia Evangélica con las Epístolas y Evangelios litúrgicos, edición hecha en Bangkok. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1630-1633).

*Arábigas*

Á las indicaciones hechas en A) *Arábigas*, como versiones antiguas, convendrá añadir algunas noticias acerca de las ediciones modernas de la Biblia arábiga.

1. Ediciones en caracteres arábigos: en el Salterio poliglota de Ginebra (1516) se publicó el primer fragmento bíblico en árabe; en 1590-91 la primera edición de los Evangelios (Roma); la edición completa de la Biblia arábiga por vez primera salió á luz en la Políglota de París (1645); igualmente apareció en la de Londres de 1657. Pero la *editio princeps* de la Biblia arábiga completa é independiente es gloria de la Congregación para la Propagación de la Fe: *Biblia Sacra Arabica Sacrae Congregationis de Propaganda Fide jussu edita, ad usum Ecclesiarum Orientalium* (3 vol., Roma, 1671). Durante el siglo XVIII sólo aparecieron ediciones parciales, hasta que en 1811 se publicó una revisión del texto arábigo editado en la Políglota de Londres, hecha por J. Dacre Carlyle, terminada é impresa por H. Ford, *The Holy Bible... in the arabic language* (Newcastle-upon-Tyne, 1811); la Sociedad Bíblica reeditó la edición romana de 1671 (Londres, 1821-22), fuera de los libros apócrifos (entendidos en sentido protestante), nuevas ediciones en 1831 y 1848; Eli Smith comenzó una nueva revisión que Cornelio V. A. Van Dyck llevó á término y fué impresa en Beyruth (1864-65), de la cual hay las ediciones de Nueva York (1867), Oxford (1869, 1871 y 1872), y Amsterdam (1899), sin contar las ediciones parciales de libros particulares singularmente del Nuevo Testamento ó de los Evangelios. Los profesores de la Facultad Oriental de la Universidad de San José de Beyruth, con la asistencia y ayuda de los naturales, emprendieron una revisión católica de la Biblia arábiga *as a rival to Van Dyck's*, según el decir del autor del *Historical Catalogue* (II, núm. 1714), publicada en Beyruth mismo en tres volúmenes de 1878 á 1882; en un solo volumen se imprimió en 1897. La brevedad no consiente dar más pormenores acerca de las ediciones y reediciones de libros parciales de la Escritura en árabe, cuyas noticias el curioso lector hallará en el citado *Historical Catalogue* (II, núms. 1634-1740, 1516-1903).

2. Ediciones en carácter siríaco: en 1610 el Salterio, Monte Líbano; el Nuevo Testamento (Roma, 1703) *jussu Sacrae Congregationis de Propaganda Fide ad usum Ecclesiae Nationis Maronitarum edita;* los protestantes hicieron todavía las ediciones de París (1824 y 1827), del Nuevo Testamento.

3. Ediciones en carácter hebreo: en el Pentateuco Poliglota de Constantinopla (1546); San Mateo, San Juan, los Hechos y la Carta á los Hebreos (Londres, 1847); el Pentateuco (Bombay, 1889); Job (Bombay, 1891); San Mateo (Viena, 1891); Epístola á los Hebreos (Viena, 1891); el Salterio (Viena, 1892); San Juan (1892); el Pentateuco (Viena, 1900), y principalmente la edición de las *Oeuvres Complètes* de R. Saadia ben Iosef al-Fayyoumi, publicadas bajo la dirección de J. Derenbourg (París, 1893).

4. Ediciones en carácter samaritano: lo único impreso, que solamente merece ser citado á título de curiosidad, es el *Specimen ineditae versionis Arabico-Samaritanae Pentateuchi e codice manuscripto Bibliothecae Barberinae edidit et animadversiones adjecit Andreas Christianus Hwiid Hauniensis* (Roma, 1780).

5. Ediciones en el dialecto de Argelia: en 1862 se publicaron los 13 primeros capítulos del Evangelio de San Mateo, y en 1872 en Argelia todo San Mateo.

6. Ediciones en dialecto de Malta: *Il Vangelo... secondo S. Giovanni; tradotto in lingua Italiana e Maltese* (Londres, 1822); M. Vassali tradujo los Evangelios y los Hechos (Londres, 1829); todo el Nuevo Testamento traducido por A. Camillari se publicó en Malta en 1870; añádanse otras ediciones de libros particulares.

7. Ediciones en dialecto de Marruecos: hay el Evangelio de San Lucas (Kansas, 1902).

8. Ediciones en dialecto de Túnez: solamente existe el Evangelio de San Lucas (Londres, 1897-1900) y los Hechos de los Apóstoles (1899). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1634-1772).

*Armenias*

Distínguense dos formas del armenio moderno: oriental (Ararat), y occidental (Constantinopla).

*Oriental.* Comenzadas las versiones bíblicas con el Evangelio de San Mateo (Moscou, 1831), hiciéronse las ediciones del Nuevo Testamento de Moscou (1834), Calcuta (1839), Constantinopla (1850, 1856, 1882, 1889 y 1891; Londres, 1895), los Evangelios y Hechos Apostólicos (Constantinopla, 1877), el Salterio (Esmirna, 1843; Constantinopla, 1879) y dos ediciones de toda la Biblia (Esmirna, 1853; Constantinopla, 1895-1896), hecha la primera por A. Amirchaniantz, la segunda preparada para la imprenta por A. K. Schmavonian, con la asistencia de dos indígenas armenios.

*Occidental.* Existen las ediciones completas de la Biblia armenia de Esmirna (1853 y 1857), Nueva York 1859), Constantinopla (1880, 1883, 1883-84, 1884, 1898 y 1902), á las cuales han precedido ó simultaneado varias ediciones del Nuevo Testamento (París, 1825-28), Esmirna (1842 y 1849), Constantinopla (1857-58), Nueva York (1862-65), Constantinopla (1880, 1881, 1884, 1892 y 1897), dejando las ediciones particulares de los Evangelios (Esmirna, 1841; Constantinopla, 1883) y del Salterio (Esmirna, 1840 y 1852; Constantinopla, 1856; Nueva York, 1864-65; Constantinopla, 1882). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1820-1868).

*Arravacas*

En 1799 J. J. G. Fischer compuso la *Historia concordada de la Pasión, Resurrección y Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo*, publicada en Filadelfia; otro misionero, W. H. Brett, tradujo *Satu ajiahu, saci Matthew aburitisia, saci John bajia* (Londres, 1850); T. S. Schumann había traducido todo el Nuevo Testamento en 1750 (cuyo manuscrito había sido corregido en 1802 por T. Schultz); publicóse el libro de los Hechos Apostólicos en Nueva York (1850); Brett dió á luz en Londres (1856) parte del Génesis, los Evangelios y los Hechos Apostólicos con fragmentos de las Cartas Apostólicas. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1774-1777).

*Assamis*

Comenzada *The Holy Bible, containing the Old and New Testaments, translated from the originals into the Assam language* con la publicación del vol. V *Conteining the New Testament* (Serampore, 1819), siguió *The Pentateuch* (1822), *Joshua to Malachi* (1833) con que quedaba terminada la Biblia en la lengua de Assam; en la ciudad de Sibsagor (1847, 1849 y 1850) salieron después tres ediciones del Nuevo Testamento traducido por N. Brown, de cuya traducción y la de los libros del Antiguo Testamento diversos autores emprendieron nuevas revisiones, dando por último resultado la edición del Nuevo Testamento (Calcuta, 1898) y del Antiguo (Calcuta, 1903). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1869-1886).

*Awabakal*

En esta lengua (Lago Macquarie, New South Wales, Australia) sólo hay traducido por L. E. Threlkeld el Evangelio de San Lucas (Sydney, 1891). Cf. *Historical Catalogue* (II, núm. 1907).

*Axanti*

Este lenguaje, hablado en la Costa de Oro, ofrece dos variedades, la *odgi* y la *fanti*. El *axanti-odgi* posee *The Gospel... in the Otji language* (Londres, 1859) y versiones parciales del Antiguo y Nuevo Testamento hasta que J. G. Christaller completó toda *The Holy Bible, traslated fron the original tongues into the Tshi (Chwee) language...* (Basel, 1871), cuya revisión fué estereotipada en 1897-1900. El *axanti-fanti* no ha llegado á formar toda la Biblia, tiene solamente los Evangelios de San Mateo y San Marcos (Londres, 1877), los Cuatro Evangelios (1886), el Génesis (1888), *The New Testament in the Fanti language* (1896), reimpreso en 1903. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1887-1906).

*Aymaraes*

V. Pazos-Kanki es el autor de *El Evangelio de Jesu Christo según San Lucas en Aymará y Español* (texto de Scio, Londres, 1829), edición reproducida por procedimiento fotográfico en 1898. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1519 y 1520).

*Balubas*

En el idioma de los negros balubas ó lubas en su dialecto *garenganze*, hay traducidos en 1903 y editados en Livingstonia, los cuatro Evangelios y todo el Nuevo Testamento, en 1904; en el dialecto *lulua* hay algunas pocas perícopes, que contienen algo del Antiguo Testamento, algunas parábolas evangélicas y cartas de San Pablo (Luebo, 1903-04). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6397-6404).

*Bangalas*

La primera traducción bíblica se hizo comenzando por el Evangelio de San Mateo en 1895; siguió San Marcos (1896), San Juan (1898), los Hechos (1901), la revisión de San Mateo y la versión de San Lucas (1902). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 1934-1939).

*Batianas*

Hace más de un siglo que los misioneros de Serampore comenzaron la traducción de la Biblia batiana, de la cual se publicó solamente el Nuevo Testamento (Serampore, 1824, 1818 y 1826). Cf. *Historical Catalogue* (II, núm. 2161).

*Battas*

En batta-mandailing (Sumatra) tradujo A. Schreiber San Lucas (1873), después, en colaboración con C. Leipoldt, San Mateo (1878) y al año siguiente publicaron en Elberfeld todo el Nuevo Testamento; en lo sucesivo hicieron algunas ediciones parciales y en 1889 C. Schütz publicó la versión de los Salmos. Más abundantes son las traducciones bíblicas en batta-toba: Génesis (Amsterdam, 1853-59), Éxodo (1859), Evangelio de San Lucas (1859), Evangelio de San Juan (1859), Evangelio de San Mateo (1867), Evangelio de San Marcos (1867), Hechos Apostólicos (1867), J. L. Nommensen publicó en Elberfeld (1878) por vez primera todo el Nuevo Testamento, precedido y seguido de otras ediciones, algunas parciales, y P. Johannsen todo el Antiguo Testamento en Elberfeld (1894), con lo que se tenía la Biblia toba entera. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2004-2027).

*Beaver*

En esta lengua del Canadá sólo existe la traducción del Evangelio de San Marcos hecha por A. C. Garrioch, publicada en Londres (1886). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2028 y 2029).

*Beluchis*

Hay algunas memorias de versiones beluchis hechas á principios del siglo XIX de los tres Evangelios (Serampore, 1810-15?). Después hiciéronse las ediciones de San Mateo (Allahabad, 1884; Lahore, 1899), que comenzó la edición de todo el Nuevo Testamento publicado por entregas y terminado en 1904. Del Anti-

guo Testamento se publicaron, también por entregas, los Salmos (Lodina-Agra, 1901-02), el Génesis, el Éxodo (Agra, 1902-03). Cf. *Historical Catalogue* (II, números 1908-1932).

*Bengalíes*

Publicado en Serampore, en 1801, el Nuevo Testamento, siguieron ediciones de 1806 hasta la de 1832. El Antiguo Testamento había sido publicado entre 1802 y 1809, traducido como el Nuevo por W. Carey, y *The Holy Bible, translated from the original tongues into the Bengalee language, by the Serampore missionaries* (revisión del mismo Carey) Serampore, 1832). Nuevas revisiones totales ó parciales del Antiguo ó Nuevo Testamento publicaron sucesivamente J. Ellerton, W. Yates, Häberlin, siendo ediciones de la Biblia entera las de W. Yates, J. Wengger (1845, 1852, 1861, 1874, 1885, 1897, 1902 y 1903). La Sociedad Bíblica de Calcuta difunde estas ediciones total ó parcialmente por todo Bengala, aun con ediciones especiales para los musulmanes comenzadas con la de San Lucas, preparada por J. Paterson (1854) y la de San Juan por Hill (1856), siguiendo las de los principales libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2046-2160).

*Bengas*

El benga es idioma africano hablado en la parte S. del río Congo; á él tradujo el Evangelio de San Mateo el *Presbyterian Board* en 1858, y los demás, adjunto el libro de los Hechos Apostólicos, la Sociedad Bíblica Americana. Más tarde el misionero protestante H. Nassau, en Gabon, los refundió y publicó de nuevo completando el Nuevo Testamento entero en 1872. También se han publicado algunos otros libros del Antiguo Testamento, el Génesis (Nueva York, 1863), Génesis, Éxodo, Proverbios, Eclesiástico, Isaías, Daniel (1898), Levítico, Josué, Rut, Cantar, Jeremías, Oseas, Jonás, Nehemías (1898). Cf. *Historical Catalogue* (II, números 2030-2045).

*Bicoles*

Al idioma bicol (vicol) F. D. Cayetano Lucban tradujo *An mahal na Evangelio cuyog qui San Lucas* (Madrid, 1898), reeditado en Singapore (1900) y Manila (1904). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2162-2164).

*Bihares*

Hay en esta lengua de Bengala una edición del Nuevo Testamento (Serampore, 1818-26), y tres ediciones del Evangelio de San Marcos (Calcuta, 1890), Darjiling (1903), Khortha (1895). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2165-2168).

*Bisayas*

En bisaya de Cebú había el Evangelio de San Mateo, traducido por Randolph y publicado en Manila (1902); en bisaya de Iloílo fué publicado primero el Evangelio de San Marcos (Madrid, 1900), siguiéndole tres años después todo el Nuevo Testamento *An Bag-ong Katipan sang Aton Gino-ong Jesuchristo* (Sabadell, 1903). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2170-2172).

*Bobangis*

En este idioma del Congo están traducidos los Evangelios de San Mateo (Lukolela, 1892), de San Marcos (1895), San Lucas (1895), San Juan (Bolobo, 1897), siendo reeditados los dos primeros en 1902-03. Cf. *Historical Catalogue*, II, núms. 1940-1945).

*Bondeis*

J. P. Farler tradujo á esta lengua el Evangelio de San Mateo reeditado en 1890 (Zanzíbar, 1887), los dos primeros capítulos de San Marcos (Misozwe, 1888), el de San Lucas (Zanzíbar, 1888), con la colaboración de H. C. Goodyear y G. Dale y el de San Juan (Magila, 1895). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2252-2256).

*Bretonas*

Por una referencia de L. de Longuerue [*Longueruana*, II, 70 (1773)] venimos en conocimiento de que parece haber existido una versión del Nuevo Testamento en bretón armórico, pedido por la duquesa Ana de Bretaña (siglos XV y XVI). Gil de Kerampuil, en la prefación de un catecismo (1576) alude á una versión del Nuevo Testamento en bretón armórico. Tampoco de esta edición (sin duda diversa de la anterior) se halla ejemplar ninguno. Algunos autores han llegado á afirmar que había una versión entera de la Biblia hacia el siglo XVI: Gregorio de Rostrenen, O. M. Cap., dando cuenta de las obras utilizadas para su *Dictionnaire françois-celtique* (Rennes, 1732), cita «una Biblia bretona completa que contiene todos los libros canónicos, impresa en Londres á principios del siglo XVI». Este testimonio, con todo, ofrece á los críticos serias dificultades, por lo que se asegura que en aquel tiempo no hubo más versiones de la Biblia en lenguaje bretón que las pequeñas porciones que se pueden hallar en los antiguos misterios de la Pasión y Resurrección de Jesucristo (París, 1530), y los Quince Gozos de María (París, 1530).

En el bretón armórico moderno las hay en los diferentes dialectos: lionés, cornwallés, trecorés, vanetés. Al lionés fueron traducidos los Evangelios de San Mateo, San Marcos y San Lucas, y algunas Epístolas de San Pablo hacia el siglo XVII; en el XVIII, C. Le Bris tradujo los Salmos (Quimper, 1727); en el XIX Le Godinec publicó el *Testament Nevez hon aotrou Jesus-Krist* (Angulema, 1827), y, finalmente, publicó toda la Biblia con el título *Bibl Santel, pe Levr ar Skritur Sakr, lekeat e brezounek, gant an aotrou Le Gonidec* (Saint-Brieuc, 1866). Además, Morvan publicó una *Historia del Antiguo y Nuevo Testamento* (Quimper, 1871), y Jenkins dió á luz su versión protestante del Nuevo Testamento (Brest, 1851 y 1863), en la que se dice que maltrata no menos el lenguaje bretón que la ortodoxia católica. El dialecto cornwallés es pobrísimo en versiones bíblicas: tal vez tuvo la de un tal J. Hueluan (1730?), que se ha perdido en todo caso; J. G. Henry tradujo el Génesis (Quimperley, 1849), el Exodo (Quimperley, 1861), y la Concordia Evangélica (Quimperley, 1858). En dialecto trecorés, de Tréguier, se publicó en Guingamp, en 1853, el Nuevo Testamento, traducido por un sacerdote de la diócesis de Saint-Brieuc; y un pastor protestante, Le Coat, dió á luz la Biblia entera (Londres, 1890). En dialecto vanetés, fuera de las citas ó cortos fragmentos en libros de devoción, no aparecen versiones de la Biblia propiamente dichas hasta la concordia evangélica de Gicquello, *Histoér a vuhé Jesus-Chrouist* (Lorient, 1818); C. Terrien, *San Mateo* (Londres, 1857), editado en muy corto número de ejemplares á costa del príncipe Luciano Bonaparte, el *Cantar de los Cantares* (Londres, 1858) (se halla en la edición *Celtic Haxapla*, irlandés, gaélico, manés, galés, leonés y vanetés). Dano, S. J., publicó también su *Buhé hur Salvér Jesus-Chrouist* (Vannes, 1861), y Guyot-Jomard, *El libro de Rut* (Vannes, 1863). También se puede citar la *Histoér Santel* (Vannes, 1894) de Buléon.

*Bibliogr.* J. Bellamy, en *Dictionnaire de la Bible* (I, 1921-27); véase, además, la descripción de otras ediciones parciales en el *Historical Catalogue* (II, números 2257-2283).

*Bugis*

B. F. Matthes dió principio á la traducción de la Biblia Bugis (Célebes), con el Evangelio de San Mateo (Macassar, 1863); en 1874 se publicó en Amsterdam la

primera parte del Nuevo Testamento; en 1888 la segunda, preparadas por ediciones parciales; el Antiguo Testamento se publicó entre 1866, en que lo fué el Génesis, hasta 1901 en que aparecieron los últimos libros que faltaban, pero todos editados en opúsculos separados, sin formar edición reunida. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2284-2301).

*Búlgaras*

La noticia de las antiguas puede verse en *Eslavas*. La primera versión bíblica en búlgaro moderno fué la del Evangelio según San Mateo (San Petersburgo, 1823); siguieron los Evangelios (Bucarest, 1828), el Nuevo Testamento entero editado en Esmirna en 1840, reeditado en 1850 [Bucarest, 1857; Londres y Bucarest, 1859; Constantinopla, 1866 (dos veces); Nueva York, 1867; Constantinopla, 1888 y 1895, y Viena, 1903]; varias versiones y reimpresiones de diferentes libros del Antiguo Testamento prepararon las ediciones de la Biblia entera (Constantinopla, 1871 y 1874; Viena, 1885, y Constantinopla, 1897). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2315-2348).

*Burmesas*

Son copiosas las ediciones totales y parciales de la Biblia en este idioma, en cuyos caracteres propios están todas impresas. Comenzó la serie de ellas con el Evangelio de San Mateo (Serampore, 1815); revisóla A. Judson, editándola en Rangoon en 1817, el cual publicó todo el Nuevo Testamento en Maulmein en 1831; siguió el Salterio (1834), y el mismo año el vol. II del Antiguo Testamento; en 1835 el vol. I y el III que, con la nueva edición del Nuevo Testamento de 1836, formaban la primera edición de la Biblia Burmesa; al siguiente año 1837 hízose nueva edición de él, constando de 10,000 ejemplares; en 1840 apareció otra edición de toda la Biblia, y después han ido sucediéndose las ediciones en gran cantidad. Cf. *Historical Catalogue* (II, números 2353-2389).

*Cabileñas*

Los trabajos de versión comenzados por E. Cuendet en 1893 dieron por resultado la formación de todo el Nuevo Testamento, publicado en Argel y Londres (1902-06); él mismo en 1907 dió también á la luz el Génesis y el Salterio. Cf. *Historical Catalogue* (III, números 5830-5844 *a*).

*Cachemiras*

No son abundantes, pero ya desde 1821 existe el Nuevo Testamento cachemir (Serampore), y en 1899 en Lahore, J. H. Knowles publicaba el Antiguo Testamento.

Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5939-5944).

*Caribes*

Los caribes tienen en su lengua los Evangelios de San Mateo (Edimburgo, 1847); de San Marcos (Londres, 1896 y 1901), y de San Juan (1902). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2394-2397).

*Congolesas*

En dialecto de la «Región de las cataratas», C. H. Harvey, en 1886, publicó (Londres) el Evangelio de San Marcos: con todos los fragmentos así del Antiguo como del Nuevo Testamento no se ha formado no sólo toda la Biblia, sino ni siquiera el Nuevo Testamento; en dialecto de San Salvador, habiendo comenzado sus versiones con la de San Marcos (Londres, 1888), á la cual siguieron las de diferentes libros así del Antiguo como del Nuevo Testamento; éste salió entero por cuidado de W. H. Bentley, *Ekangu Diampa dia Mfumu eto Jizu Kristu wa Mvuluzi eto disekwelo muna Kingrekia yamu Kisi Kongo* (Londres, Bungay, 1893); el Antiguo Testamento no llegó á completarse. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5972-5983 *a*).

*Coreanas*

J. Ross comenzó á traducir al lenguaje de Corea los Sagrados Libros, publicando en 1882 (Muckden) el Evangelio de San Lucas, llegando á completar el Nuevo Testamento editado en Muckden (1887), continuando después la revisión de diferentes partes de él; pero la Comisión Bíblica de Corea resolvió emprender una total refundición del Nuevo Testamento: entre 1897 y 1900 lo editó en tres formas: 1.ª edición con espacios blancos entre columnas para uso del Cuerpo de Traductores; 2.ª edición ajustada para uso popular; 3.ª edición «espaciada» para lectores menos instruídos, haciéndose de él una tirada de 15,000 ejemplares en Yokohama (1900); la misma Comisión Bíblica Coreana prosiguió haciendo nuevas revisiones del mismo Nuevo Testamento (Yokohama, 1904; Tokio, 1906; Yokohama, 1906), y comenzando la versión del Antiguo con la edición del Génesis (Yokohama, 1906). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5984-6013).

*Córnicas*

El lenguaje córnico, llamado también bretón del Cornwall, está extinguido hace más de un siglo. Aunque de su antigua literatura no existe ninguna versión entera de la Sagrada Escritura, conocemos, no obstante, manuscritos que nos han transmitido fragmentos del Pentateuco y de los Evangelios, publicados en libros de literatura ó crestomatías, por ejemplo, W. Pryce, *Archaeologia cornu-britannica* (Sherborne, 1790); F. W. P. Jago, *English Cornish Dictionary* (Londres, 1887); ó bien se conservan en el *British Museum: Gwavas Manuscripts, Addit. 28554.* Afines á las versiones bíblicas son los dramas piadosos sacados de argumentos de la Sagrada Biblia muy en boga en la Edad Media: el idioma córnico los tiene sobre la Pasión, sobre la Resurrección y vida de Jesucristo y sobre la Creación del mundo.

*Bibliogr.* M. J. Loth, *Chrestomathie bretonne* (París, 1890); E. Norris, *The ancient Cornish Drama, with grammar and vocabulary* (Londres y Edimburgo, 1859).

*Crees*

En *cree oriental* J. Hunter tradujo San Mateo (Londres, 1853) y los Evangelios de San Marcos (1855) y San Juan (1855) y los Salmos (1876): debida á J. Horden es la edición del Nuevo Testamento de Londres (1876). Las versiones al *cree occidental* fueron principalmente hechas por W. Mason, quien editó el Evangelio de San Juan (Rosseville, 1847), el Nuevo Testamento en Londres (1859-1904), y toda la Biblia en 1861-1862. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3112-3135).

*Croatas*

Dejando para su lugar las antiguas versiones eslavas, á la lengua croata fueron traducidas las Sagradas Escrituras, el Nuevo Testamento por los protestantes E. Konzul Istrianin y A. Dalmatin (Tubinga, 1562 y 1563), cuyas ediciones dícese haber sido totalmente destruídas; en 1564 fué publicada la versión de los profetas «Isaías-Malaquías». Á principios del siglo XIX P. Katancic tradujo al lenguaje bosnio la Sagrada Escritura y con aprobación del primado de Hungría fué publicada en Budapest en 1831 (6 vol.). J. Skarić tradujo y comentó la Biblia en dálmata, publicándola en Viena de 1857 á 1861 (12 vol.). En puro croata hicieron una nueva versión, y es la más extendida, Jorge Daničić para el Antiguo Testamento y Vuk Karadzik para el Nuevo (Viena, 1847), la cual, sin los libros deuterocanónicos, fué publicada por la Sociedad Bíblica de Belgrado en 1868; esta versión y varias porciones particulares han sido editadas diferentes veces.

Después el arzobispo de Serajevo, doctor José Stadler, trabajó un comentario al Nuevo Testamento (1893 y siguientes). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8082-8126).

*Checoeslovacas*

Los primeros orígenes de la versión checa de las Sagradas Escrituras con razón son atribuídos á los santos Cirilo y Metodio, si bien no puede determinarse con certeza su verdadero autor. La *editio princeps* del Nuevo Testamento impresa en Pilsen?-Nüremberg? en 1475, se conoce por los dos ejemplares existentes en las Bibliotecas de Viena y Praga; en esta misma ciudad, en 1488, vió la luz pública la primera edición de toda la Biblia checa, reimpresa con retoques de diferentes autores en 1489, 1506, 1529 y 1593 en Kralitz; 1596, 1613, 1715, 1722, 1766, 1804, 1807, 1808, 1813, 1831, 1842, 1845, 1848, 1851 (dos veces, una de ellas era la edición católica de T. Krbec, Praga), 1858, 1861, 1863, 1866, 1872, 1883, 1887, 1889 (edición católica de gran lujo por Borovy, Drozd y Kyselka), 1899, 1903 y 1904. Son numerosas también las ediciones del Nuevo Testamento, cuya enumeración y la de ediciones particulares hallará el lector en el *Historical Catalogue* (II, núms. 2175-2249 *a*). Cf. W. G. Malin, *History of the Bohemian Bible* (Filadelfia, 1881).

*Cheremisas*

En este idioma se distinguen dos variedades ó dialectos: *alto* y *bajo*. En el primero, ya en 1821 se imprimieron los Evangelios, y todo el Nuevo Testamento salía en San Petersburgo en 1824; en el segundo, para uso filológico del príncipe L. L. Bonaparte tradujo el Evangelio de San Mateo F. J. Wiedemann (Londres, 1870). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2426-2430).

*Cheroquesas*

Con el Evangelio de San Mateo comenzó la serie de libros bíblicos traducidos al cheroqués, aunque no parece que hayan nunca formado la Biblia entera cheroquesa, y aun del Nuevo Testamento no se cita más que la edición de Nueva York en 1860. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 2431-2448).

*Chinas*

No existe edición católica de la Biblia entera en el idioma chino. Una inscripción hallada en la provincia de Shen-si en 1625 se hacía eco de que un misionero llegado al Celeste Imperio en 637 había alcanzado del emperador facultad de hacer traducir á la lengua china la Sagrada Escritura. Si fué de hecho llevado á cabo aquel propósito, es lo cierto que de semejante versión no ha llegado á nosotros vestigio ninguno. Del Antiguo Testamento solamente había el Decálogo, traducido por el misionero siciliano Brancato (1671), como antes lo había hecho el portugués M. Díaz (1659). El japonés Anger, llamado después Pablo de Santa Fe, en 1548, en Goa, hizo la versión del Evangelio de San Mateo. Con el título *Memorias y noticia del Señor* se publicó una serie de 12 cuadernos que contenían fragmentos de los Evangelios. En 1740 el padre de Mailla, S. J., intituló *Ching king kouang i*, y publicó una explicación de los Evangelios de las Dominicas y de las fiestas principales. El *British Museum* posee un manuscrito chino infol. de 375 hojas, que contiene la Vida de Nuestro Señor Jesucristo sacada de los cuatro Evangelios, seguida de los Hechos Apostólicos y de las Cartas de San Pablo hasta la Carta á los Hebreos exclusivamente. En la Congregación de Propaganda, según el catálogo de A. Candela, debió de existir la versión china del Nuevo Testamento hecha por J. Basset (7 vol.), intitulado *Ngotang kiu sche tchu Yesu sin wei tchao chu*, apareció un Nuevo Testamento en 8.°; una nueva versión de los Evangelios hecha y anotada por J. Dejean, misionero apostólico de Kouang-tong, publicó en 1892 la librería de Nazareth en Hong-Kong.

Los protestantes desde 1806 pusieron manos en su versión china, y después de haber editado á la manera china los Evangelios de San Mateo, por J. Lassar, y de San Marcos, por J. Marshman, lograban publicar la *Bible in Chinese translated by J. Lassar and J. Marshamn* (Serampore, 1815-22; 5 partes en 8.°). Morrison y Milne se dieron á preparar otra nueva versión ayudándose del manuscrito de Hodgson conservado en el *British Museum;* publicaron dos ediciones del Nuevo Testamento y, finalmente, toda la Biblia con el título *Holy Bible in Chinese* (Malaca, 1823), impresa en colegio anglochino en 21 cuadernos en 12.° En la reunión de Hong-Kong del 23 de Agosto de 1843 los misioneros protestantes designaron una comisión encargada de una nueva traducción de la Sagrada Escritura, y unos años más adelante lanzaban al público una edición de 50,000 ejemplares de la *Bible in Chinese* (4, en 8.°, Shanghai-Hong-Kong, 1855). Dará idea aproximada del movimiento bíblico en China la nota siguiente de ediciones: del Nuevo Testamento, *editio princeps* de Cantón (1814), repetida en 1815; Serampore (1822), Malaca (1823 y 1826), Batavia (1837), Singapore (1840), Hong-Kong (1847), Shanghai (1852), Ningpo (1853), Cantón (1854), Shanghai (1854), Hong-Kong (1854), Shanghai (1855), Cantón (1856), Ningpo (1859), Shanghai (1861 y 1863), Pekín (1864), Shanghai (1864), Foochow (1865), Hong-Kong (1866), Shanghai (1866), Ningpo (1864-67), Foochow (1868-69, dos veces); Shanghai (1869), Hong-Kong (1870), Shanghai (1873), Foochow (1873), Shanghai (1874 y 1878, dos veces, 1880, 1884, 1885, 1887 y 1892); Hong-Kong (1892), Shanghai (1893 y 1894, dos veces; 1895, dos veces; 1896, la católica de C. P. Lorenzo Ly S. J.; Tousawé (1897), Hong-Kong (1897), Shanghai (1897 y 1899); del Antiguo Testamento hiciéronse separadamente las ediciones enteras de Singapore (1838), Shanghai (1854), Hong-Kong (1855), Shanghai (1863) y, finalmente, de la Biblia entera hay las ediciones de Malaca (1823, 1827); Shanghai (1858, 1859, 1864 y 1865); Hong-Kong (1867 y 1868), Foochow (1881), Shanghai 1891, 1895 y 1900); las cuales diversas manos iban mejorando con nuevos retoques, dando origen á gran número de ediciones y reimpresiones de libros particulares. Además de estas ediciones y de las que por brevedad ha sido menester omitir, pertenecientes al «chino clásico *alto*», hay las ediciones en «chino *clásico llano*», así del Nuevo Testamento (Hankow, 1885, 1886, 1889 y 1894; Tokio, 1898 y 1899, y Shanghai, 1902 y 1903), como de toda la Biblia (Shanghai, 1902), y numerosas ediciones de libros particulares. En chino *mandarín hablado de Pekín* hay las ediciones de la Biblia entera hechas en Shanghai en 1878, 1890, 1896 y 1899; del Antiguo Testamento, de Pekín (1874), Shanghai (1886), y del Nuevo Testamento (Pekín, 1872 y 1873; Shanghai, 1874; Foochow, 1874; Shanghai, 1879; Foochow, 1882; Shanghai, 1883, 1885 y 1886; Londres, 1888; Shanghai, 1888; Hankow, 1889; Shanghai, 1889 y 1890; Hankow, 1893; Shanghai, 1895 y 1896; Hankow, 1896; Shanghai, 1897, y Hankow, 1901); las cuales dan á entender una larga serie de libros bíblicos editados separadamente. El chino *mandarín hablado de Nankín* no tiene edición de la Biblia entera, pero sí del Nuevo Testamento (Shanghai, 1857, 1869, 1878, 1879 y 1884). En *chino hablado de Amoy* hay las ediciones del Antiguo Testamento (Londres, 1884, y Shanghai) y las del Nuevo de Glasgow (1873), Londres (1882 y 1891), Shanghai (1896); en el de *Cantón* hay esparcidos casi todos los libros del Antiguo Testamento y ediciones del Nuevo entero (Shanghai, 1895; Cantón, 1899, y Shanghai, 1903); en el de *Foochow*, la Biblia entera (Foochow, 1891, y Shanghai, 1901), y ediciones del Nuevo Testamento (Foochow, 1856, 1863, 1866, 1869 y 1878; Londres,

1890, y Foochow, 1895 y 1900); en el de *Hainan,* hay ediciones particulares del Antiguo y Nuevo Testamento; la primera fué del Evangelio de San Mateo (Shanghai, 1891); en el de *Hakka,* en Cantón (1883), se editó el Nuevo Testamento, como en Basel y Cantón se han publicado varios libros del Antiguo y Nuevo Testamento; en el de *Hangchow,* en 1877, se publicó una colección de fragmentos del Nuevo Testamento, y en Londres (1879 y 1880) los Evangelios de San Juan y San Mateo; en el de *Hinghua* hay el Nuevo Testamento (Hinghua, 1901) y porciones del Antiguo Testamento (1896 y 1904); las versiones en el de *Kienning* comenzaron con el Nuevo Testamento (Londres, 1896), seguido de libros del Antiguo; en el de *Kienyang* sólo poseen los Evangelios de San Marcos (1898) y San Mateo (1900), y en el de *Kinhwa,* San Juan (1866); las en el de *Ningpo* se inauguraron con el Evangelio de San Lucas (Ningpo, 1852) y fueron acrecentándose con el Nuevo Testamento (Londres, 1868, y Shanghai, 1874 y 1898); con el Antiguo Testamento (Shanghai, 1901), además de las ediciones de libros separados; en el de *Shanghai* son numerosas, del Nuevo Testamento (Shanghai, 1871, 1881, 1882 y 1897) y en Zikawei (1897) fragmentos escogidos por el padre Garnier, S. J.; el de *Soochow* tiene el Nuevo Testamento (Shanghai, 1881 y 1892); el de *Swatow* tiene traducidos una larga serie de libros particulares y la edición del Nuevo Testamento de Shanghai (1898); igualmente hay ediciones del Nuevo Testamento en el de *Taichow* (1881 y 1897), y la de 1902 en el de *Wenchow,* con algunos libros separados del Antiguo Testamento.

*Bibliogr.* J. Darling, *Cyclopaedia bibliographica* (1859), II. *Chinese version of the Bible;* A. Rémusat, *Sur les traductions de la Bible en langue chinoise,* en *Mélanges asiatiques* (París, 1825); Bagster, *The Bible of every Land* (Londres, 1860); H. Cordier, *Bibliotheca sinica* (París, 1881); A. Wylie, *Catalogue of Publications by Protestant Missionaries in China* (1876); *Historical Catalogue* (II, núms. 2452-3019).

*Chipewynas*

De una vez W. W. Kirkby publicó los cuatro Evangelios (Londres, 1878), y en 1881 todo el Nuevo Testamento, edición, como la anterior, impresa en caracteres silábicos. Cf. *Hist. Cat.* (II, núms. 3020 y 3021).

*Chippewas*

Comenzóse la versión del Nuevo Testamento con la publicación de fragmentos del Evangelio de San Mateo por los hermanos indígenas P. y J. Jones (Kahkewaquonaby y Thayendanegen) en York (Toronto), en 1829; pero E. James y J. Tanner la terminaron y dieron á la luz *Kekitchemanitomenahn gahbemah jeinmunk Jesus Christ* (Albany, 1833); otros autores lo revisaron y reimprimieron, entre ellos F. A. O'Meara, que también tradujo el Salterio (Toronto, 1856) y el Pentateuco (1861); R. Mc Donald los Doce Profetas Menores (Cambridge, 1874). Cf. *Historical Catalogue* (II, números 3022-3042).

*Choctawas*

A. Wright y C. Byington en Utica (1827) dieron á la luz un volumen de fragmentos bíblicos; en 1831 salieron los Evangelios de San Lucas, de San Juan y parte del de San Marcos, siguiendo otros fragmentos hasta que se llegó á formar todo el Nuevo Testamento (Nueva York, 1848); publicáronse los años sucesivos los principales libros del Antiguo Testamento, pero no se completó toda la Biblia. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3043-3057).

*Chuanas*

Este idioma para el presente caso se divide en dos dialectos, *se-tlapi* y *se-rolong.* El primero tiene buen número de versiones bíblicas que comenzaron con el Evangelio de San Lucas (Cape-Town, 1830) preparado por R. Moffat, el cual fué asimismo trabajando y sucesivamente publicando los otros libros de la Escritura, hasta que en 1853 y 1857, en Kuruman, dió á luz en dos volúmenes el Antiguo Testamento; en 1867, en Kuruman, todo el Nuevo, y finalmente en 1872, en Londres, toda la Biblia en un volumen, siguiéndose después nuevas revisiones y reimpresiones. El segundo dialecto es más pobre; sólo ha logrado formar todo el Nuevo Testamento (Londres, 1894), y lecciones escogidas del Antiguo Testamento (Londres, 1902). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3059-3085).

*Dakotas*

Comenzadas las traducciones dakotas por fragmentos de la Biblia, publicados en Cincinnati en 1839, J. Ronville, S. R. Riggs, T. Williamson, S. D. Hinman, J. W. Cook, trabajaron diferentes porciones, formándose en Nueva York (1865-91) el Nuevo Testamento y en 1879 toda la Biblia, reimpresa en 1887-1900. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3136-3148).

*Dayaks*

J. F. Becker y A. Hardeland tradujeron el Nuevo Testamento en este idioma de Borneo, publicándolo en Cape-Town en 1846. Hardeland, con la ayuda de los indígenas T. Murat y N. Tomogong, vertió de los textos originales toda la Biblia, publicada en Amsterdam en 1858; hay buen número de ediciones y revisiones parciales hechas posteriormente. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3459-3469).

*Dieris*

En el idioma de la tribu australiana del mismo nombre, fué traducido por J. G. Reuther y C. Strehlow y publicado el Nuevo Testamento: *Testamenta Marra. Jesuni Christuni ngantjani jaura ninaia karitjimalkana wonti Dieri jaurani* (Tanunda, 1897). Cf. *Historical Catalogue* (II, núm. 3249).

*Dinamarquesas*

Un manuscrito de la Biblia Real de Copenhague nos ha transmitido la más antigua versión de la Biblia en lengua danesa, perteneciente al siglo XV ó XVI, la cual publicó Chr. Molbech, *Den aeldste danske Bibel* (Copenhague, 1828), advirtiendo que llega solamente hasta el segundo libro de los Reyes. H. Mikelsen, secretario de Cristián II, publicó traducido todo el Nuevo Testamento, siguiendo en los Evangelios la versión latina de Erasmo, en lo restante del Nuevo Testamento la traducción alemana de Lutero: esta edición fué publicada en Leipzig en 1524. Otras traducciones parciales prepararon la *editio princeps* de toda la Biblia danesa, lo cual realizóse en el reinado de Cristián III, *Biblia, Det er den gantske Hellige Schrifft, udsaet paa Danske* (Köbenhaffn, 1550). Los profesores de la Facultad Teológica de Copenhague, P. Palladius, O. Gyldenmund, J. Synning, J. Macalpine, ayudados de P. Tideman (quien en 1539 había publicado en Copenhague el Libro de los Jueces), y de Pedersen (quien á su vez había traducido ya y dado á luz los Salmos en Antwerpen en 1528, reeditados después en 1531, 1584 y 1586). V. Theodore revisó esta edición, retocando especialmente los arcaísmos y añadiendo las notas marginales de Lutero, apareció en Köbenhaffn en 1589; de ella hiciéronse en adelante varias reimpresiones. El obispo de Seeland, H. Paulsen Resen, por no encontrar bastante literales las ediciones de 1550 y 1589, emprendió la tarea de componer una nueva versión ajustando más el texto danés á los originales hebreo y griego. Publicó primero el Nuevo Testamento en dos volúmenes en 1605, y toda la Biblia era terminada dos años más tarde: *Biblia paa Danske, det er: Den gantske*

*hellige Skrifts Bogger* (Copenhague, 1607), y ésta desde entonces parece la edición definitiva de la Biblia dinamarquesa, pues ha sido reeditada con ligeros retoques gran número de veces y profusamente difundida total y parcialmente, en particular el Nuevo Testamento. He ahí la nota de las ediciones de la Biblia entera: Köbenhaffn, 1550 y 1589; Copenhague, 1607, 1633 y 1647; Köbinghafn, 1647; Copenhague, 1717, 1732, 1757, 1806, 1819 y 1824; Londres, 1829; Copenhague, 1842; Cristianía, 1844, 1845, 1847 y 1854; Londres, 1855; Cristianía, 1856, dos veces; Londres, 1861 y 1865; Colonia, 1867; Copenhague, 1871; Cristianía, 1873; Copenhague, 1874, 1881, 1887 y 1891, y Cristianía, 1895.

*Bibliogr.* Lelong, *Bibliotheca Sacra* (t. I, 1723); S. Bagster, *The Bible of every Land* (Londres, 1860); C. V. Bruun, *Bibliotheca Danica* (t. I, 1877); *Historical Catalogue* (II, núms. 3149-3240).

*Dobus*

El dobu se habla en la Nueva Guinea Británica, á cuyo idioma W. E. Bromilow tradujo el Evangelio de San Marcos (Sydney, 1894); en 1898 publicó los cuatro Evangelios con el Libro de los Hechos, y en 1904 hizo nueva edición añadiendo las Cartas de San Pablo á los Romanos y Corintios. Cf. *Historical Catalogue* (II, números 3252-3254).

*Duallas*

A. Saker, habiendo comenzado á traducir la Biblia al idioma del Camerón, terminó el Nuevo Testamento en 1861, y en 1876, ayudado de su hermana Emilia, concluyó el Antiguo. Cf. *Historical Catalogue* (II, números 3255-3266).

*Ebonas*

Traducido el Evangelio de San Marcos por E. T. Doane (Honolulu, 1863), el Génesis por J. F. Whitney (Ebon, 1878), el Nuevo Testamento entero lo fué por B. G. Snow, J. F. Whitney-E. M. Pease, siendo editado en Nueva York en 1885 y 1895; este último, además, vertió también el Salterio (Nueva York, 1899). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3470-3474).

*Efates*

Habiendo precedido varias versiones bíblicas, la primera de las cuales fué la de San Marcos (Sydney, 1866), en Melbourne (1889), salió la de todo el Nuevo Testamento preparada por D. Macdonald y J. W. Mackenzie. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3614-3622).

*Efikas*

H. Goldie (Edimburgo, 1862) editó su traducción del Nuevo Testamento *Öbufa Testament Äböñ ye Andinyaña nyïn Jisu Krist, ke ikä Efik;* el Antiguo Testamento fué traducido por A. Robb (Edimburgo, 1868); además, hay ediciones parciales. Cf. *Historical Catalogue* (II, números 3475-3479).

*Eromangas*

Después de publicadas otras partes de la Biblia, H. A. Robertson, editó en Sydney, en 1890, los cuatro Evangelios con los Hechos Apostólicos. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3486-3491).

*Eslavas*

La denominación general *eslavo* comprende los idiomas procedentes de un mismo tronco lingüístico ramificados en tres grupos: 1.° *Oriental,* ruso: *a*) grande; *b*) blanco, y *c*) pequeño. 2.° *Meridional: a*) búlgaro; *b*) serbiocroata, y *c*) esloveno. 3.° *Occidental: a*) bohemo; *b*) eslovaco; *c*) sorabo, y *d*) polaco.

Las versiones bíblicas neoeslavas tuvieron su comienzo con la impresión del Salterio en Cracovia (1491); en Ostrog (1580-81) salió á luz la *editio princeps* de la Biblia entera, revisada por Arsenios y Z. Afonasiev y reeditada en Moscou (1663), nuevamente revisada en San Petersburgo (1751), Moscou (1757, 1797, 1813 y 1815), San Petersburgo (1816, 1818, 1819 y 1863), y Moscou (1900 y 1904). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8365-8413).

*Eslovacas*

Hay las ediciones de la Biblia entera (Gran 1829-32), la del Nuevo Testamento (Viena, 1884), y la del Salterio (1904). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8414-8417).

*Eslovenas*

P. Truber comenzó en Reutlingen (1555) la publicación por partes del Nuevo Testamento, que terminó en 1577, mientras ó él mismo ú otros escritores iban traduciendo el Antiguo: la *editio princeps* de toda la Biblia hasta 1584 en Wittemberg y Norimberg, 1599. La edición católica de J. Japel y B. Kumerdey salió en Laibach (1784-1802), á la cual siguió la del benedictino padre Javornik, que no publicó sino los tres primeros libros de Moisés, y después la del obispo A. A. Wolf (Laibach, 1856-59), sucediéndose varias ediciones de libros particulares. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8418-8456).

*Españolas*

El monumento más antiguo de la Biblia española es, sin duda ninguna, la llamada *Biblia Alfonsina,* debida á las iniciativas de Alfonso X *el Sabio.* Las noticias que de ella nos dejaron Mariana (*Historia de España,* XIV, 7) y Rodríguez de Castro y las notas del padre Benigno Fernández, O. S. A., bibliotecario que fué del Escorial, son suficientes, si no para tener pleno conocimiento de ella, al menos para poderse formar idea de lo que era. Las descripciones que de la *Biblia Alfonsina* poseemos son en parte inseguras, por ser incompletos los manuscritos del Escorial.

En los siglos siguientes XIV y XV diferentes escritores se dieron á traducir la Biblia en lenguaje vulgar español, ya de los textos originales hebreo y griego, ya de la Vulgata de san Jerónimo.

En los siglos siguientes va creciendo la corriente bíblica. El sobrecitado R. de Castro da noticia de una Biblia existente en El Escorial, cuya antigüedad parece remontar al siglo XIV. Esta versión hay fundada sospecha que haya sido llevada á cabo por un judío convertido, como revelan así el orden de los libros (más conforme al canon Palestinense) como algunas inscripciones.

Más incompleta, aunque en otro sentido más interesante tal vez, es una Biblia mencionada por Eguren (p. 8.ª, 9-16.ª); contiene en una columna la versión de la Vulgata y en otra la traducción española, atribuída á un judío converso llamado R. Salomón. Se conserva un manuscrito en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid. Eguren reproduce, acompañando su descripción, algunos interesantes fragmentos de ella; R. de Castro y Eguren describen, pertenecientes á este período de tiempo, otras antiguas versiones, tres de las cuales custodia la Biblioteca del Escorial, cuya minuciosa descripción, por brevedad, forzoso es omitir: podrála ver el curioso lector en los autores mencionados.

La que por su especial importancia fuera indecoroso omitir aquí es la llamada *Biblia de la Casa de Alba.* Esta famosa versión española de la Sagrada Escritura éranos conocida por Villanueva, por Eguren y especialmente por Antonio Paz y Melia. En el archivo de la Casa de Alba consérvase un códice de 515 hojas de vitela en folio de 404 por 288 mm., escrito á dos columnas, en letra del siglo XV, ilustrada con verdadera pro-

fusión de láminas, viñetas, capitales, orlas y dibujos en colores y en negro. Contiene sólo los libros del Antiguo Testamento de la Escritura, dispuestos, no según el orden de la Vulgata, sino según el canon judío: acompañan la versión preciosas glosas de sumo interés bíblico por ser un monumento de las tradiciones rabínicas en la interpretación de la Biblia. El maestre de Calatrava Luis de Guzmán, el 5 de Abril de 1422,

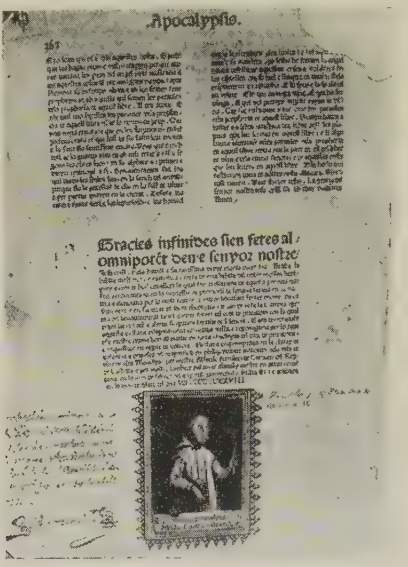


Última hoja que se conserva de la Biblia de Bonifacio Ferrer

pidió á un vasallo suyo, Rabí Mosé Arragel, de Guadalfajara (Guadalajara), le hiciera «una Biblia en romance glosada é historiada», obra que fué terminada el 2 de Julio de 1430. Después de varias andanzas por que anduvo el códice, que sería prolijo referir ahora, el actual duque de Berwick y de Alba encargó á su archivero, Antonio Paz y Melia, la transcripción paleográfica de dicho manuscrito para que, precedido de la conveniente introducción, fuera dado á la luz pública, cual convenía tanto á la importancia del mismo como á la munificencia de la Casa. La edición es en dos tomos de 42'5 por 29'5 cm., elegantemente encuadernados al estilo mudéjar del Misal Toledano de la Biblioteca Nacional. El título de la edición es así: *Biblia* / (*Antiguo Testamento*) / *traducida del hebreo al castellano* / *por* / *Rabí Mosé Arragel de Guadalfajara* / (*1422-1433?*) / *y publicada por el Duque de Berwick y de Alba* (Madrid) / (Imprenta artística / MCMXX-MCMXXII: págs. XIX-845, 992.

Cf. R. Galdos, S. J., *La Biblia de la Casa de Alba*, en *Razón y Fe* [73 (1925. 3, 223-236 (con tres láminas en colores)]; *Excerpta. El Libro de Rut* (sin pie de imprenta) (San Sebastián, Nueva Editorial, S. A., 1928).

Los manuscritos conservados especialmente en la Biblioteca del Escorial revelan la difusión de la Sagrada Escritura antes del siglo XVI. Los bibliógrafos describen la llamada *Biblia del cardenal Quiroga*, la cual el insigne purpurado donó al rey Felipe II. Contiene sólo el Antiguo Testamento y créese que se debía á un judío convertido, aunque el orden en que están distribuídos los libros no es el palestinense, sino el de la Vulgata.

En la misma Biblioteca de El Escorial consérvase un ejemplar de la Biblia traducida al español, que se ha creído si la había encargado el rey Alfonso V de Aragón. El manuscrito que nos lo ha conservado está mutilado desde el principio hasta los Proverbios, siendo de este lugar en adelante del todo completa.

Otro ejemplar de la Sagrada Escritura, traducida en romance castellano, hay en la misma Biblioteca del Escorial, muy incompleto, del cual sólo se conserva desde el capítulo VII del Levítico hasta el Libro IV de los Reyes.

Hasta fin del siglo XVIII se custodió en la Biblioteca del Escorial la Biblia de Martín de Lucema, apellidado *el Macabeo*, judío convertido, buen conocedor de las lenguas latina y griega, el cual ejecutó su trabajo á ruegos de Íñigo López de Mendoza, el conocido marqués de Santillana. Aquí es de notar la publicación, hecha por el Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, del primer tomo de la *Biblia medieval romanceada*, I. *Pentateuco*. Edición de A. Castro, A. Millares Carlo y A. J. Battisterra (Buenos Aires, 1927) según los manuscritos escurialenses I-j-3, I-j-8 é I-j-6.

Esta vigorosa corriente bíblica que en aquellos primeros siglos de la Literatura española difundía el conocimiento de la verdad revelada en sus fuentes originales, las Sagradas Escrituras, fué casi súbitamente cortada por el mal uso que de las Biblias en vulgar hicieron desde sus comienzos los herejes seudorreformadores, por lo cual el Concilio de Trento (V.) dió su famoso Decreto, normalizado en la regla IV del Índice romano, y notablemente más restringido por la Inquisición española, rigor que en España fué mantenido durante siglos hasta el XVIII. No obstante, con muchas dificultades y reservas, varios escriturarios españoles dieron algunas versiones parciales de la Biblia.

El predicador de los Reyes Católicos Fernando é Isabel, fray Ambrosio de Montesinos (V.), tradujo los Evangelios y Epístolas del año eclesiástico, trabajo editado en Madrid en 1512, siendo reeditado en 1601.

La Biblioteca del Escorial conserva el manuscrito de una *Nueva translación é interpretación española de los cuatro Evangelios*, obra de un autor anónimo, que no sabemos por qué ha quedado inédita hasta ahora.

Dom Juan de Robles, monje de Montserrat (1573), dejó también inédita su versión de los cuatro Evangelios, por causa de la Inquisición, editada posteriormente: Juan de Robles, O. S. B., *Traducción clásica de los Evangelios... Comentarios* por fray Maximino Llaneza, O. P. (tomos I y II, Madrid, G. L. del Horno, 1906).

No fué feliz en su empresa el célebre jerónimo padre José de Sigüenza, que, habiendo traducido los Evangelios de San Mateo y San Lucas, los hubo de dejar inéditos.

Son especialmente conocidas las dificultades que por parte del Santo Oficio de la Inquisición española tuvieron diversas ediciones y traducciones de los Salmos: Benito Villa, monje benedictino de Montserrat; Fernando Jaraba, Luis de Granada, de la orden de Predicadores; Juan de Soto, de la orden de San Agustín; Juan de la Puebla, jerónimo; Antonio de Cáceres y Soto Mayor, obispo de Astorga, y el conde Bernardino de Rebolledo escribieron versiones de los Salmos, que ó permanecen inéditas, ó fueron publicadas después de su muerte, ó aparecieron en el extranjero, ó fueron permitidas en España por favor y circunstancias especiales. Un autor anónimo del siglo XVI dejó, inédita en El Escorial, una traducción anotada del Eclesiástico; el mercedario Alfonso Ramón tradujo y anotó los Proverbios de Salomón, publicados en Madrid en 1629; y el insigne lírico, autor de *Los Nombres de Cristo*, fray Luis de León, gloria de la orden de San Agustín (V.), tradujo El Cantar de los

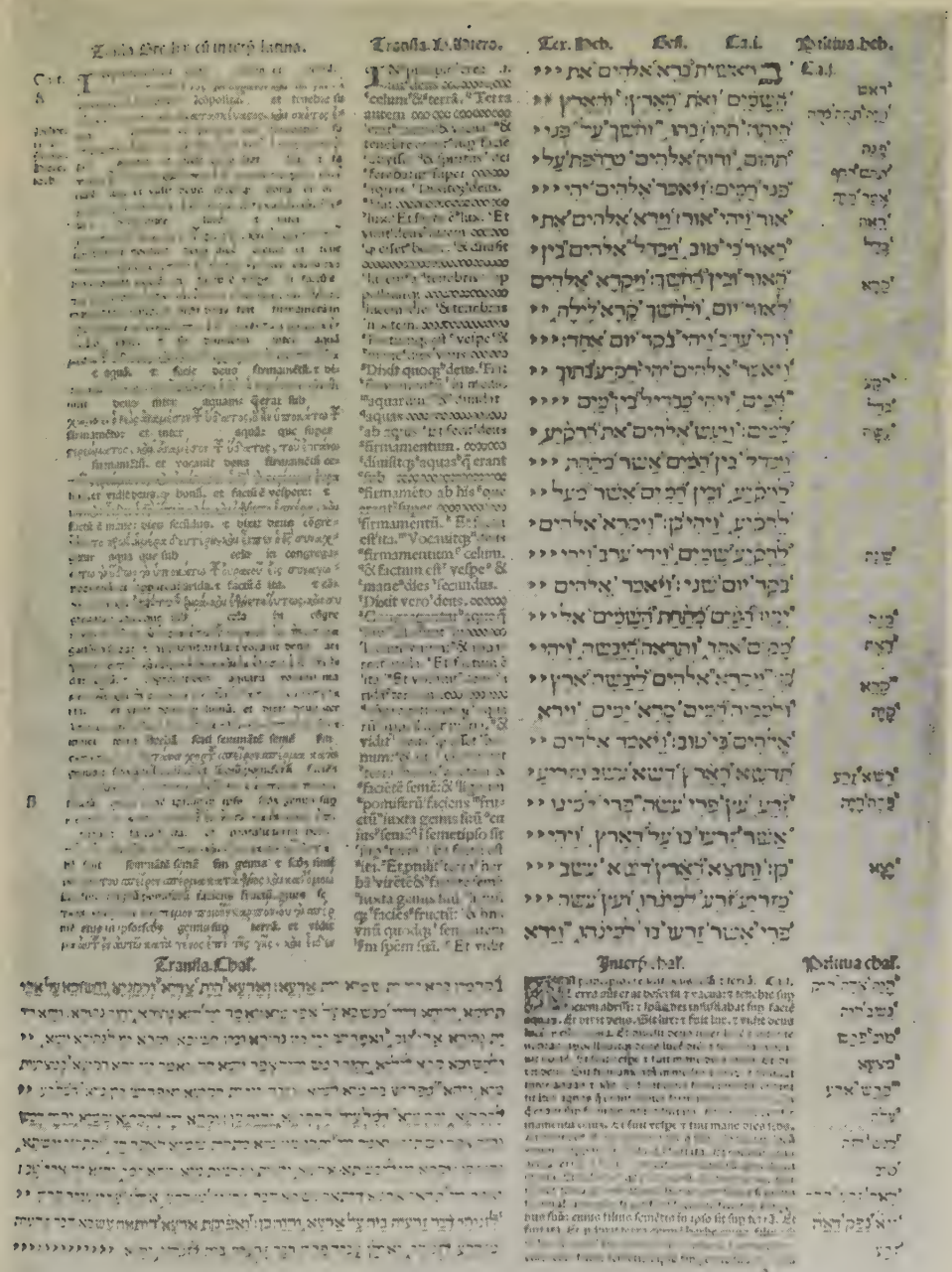


Poliglota del cardenal Cisneros. *Vetus Testamentum:* Gen. Cap. 1, Texto hebreo, traducción de san Jerónimo, traducción de los *Setenta* con su versión latina interlinear, traducción caldaica y su versión latina

Cantares (Salamanca, 1798); el Libro de Job (1779) y compuso la *Perfecta Casada*, obras bíblicas inmortales, joyas entre las más preciadas de toda la literatura española. El libro del Apocalipsis fué traducido por Gregorio López, y publicado en 1678 por el benedictino Argaiz, y reimpreso en Madrid (1789-1804). Noticias bibliográficas de estas y otras traduciones bíblicas de este tiempo pueden buscarse en nuestros bibliógrafos: las cuales es menester omitir aquí para evitar prolijidad.

Á las precedentes noticias de las Biblias españolas de este período hay que añadir las traducciones de judíos y protestantes españoles, que con ahinco pusieron sus á veces mal intencionadas manos en la Biblia puesta por ellos en romance español y comentada ó glosada por ellos mismos. Isaac Abarbanel, que después del Decreto de 1492 salió de España, tradujo del hebreo el Deuteronomio, Josué, los Jueces, los Reyes, los Profetas Mayores y Menores, según noticias de R. de Castro.

Otro judío zamorano, también incurso en el Decreto de destierro, Isaac Haraman ben Moseh, había traducido y comentado en español, Ester, Rut, el Eclesiástico, el Cantar de los Cantares, las Lamentaciones de Jeremías; todo lo cual parece haber quedado inédito.

Con el nombre de *Biblia de Ferrara* ó *Biblia de los judíos* es conocida una versión de los Libros Sagrados del Viejo Testamento, hecha por dos judíos, Duarte Pinel, llamado Jom Tob Athias, y Jerónimo de Vargas, llamado también Abraham Udque, y patrocinada por el duque Hércules II de Ferrara, en cuya ciudad se publicó el 16 de Adar de 5313 (1.° de Marzo de 1553), con el título *Biblia en lengua española traduzida palabra por palabra de la verdad hebraica por muy excelentes letrados* (Cf. Palau, I, 216). Esta traducción se reimprimió varias veces hasta 1762, con retoques generalmente dados en ella por otros rabinos. Pero, como ya notó M. Menéndez y Pelayo (*Heterodoxos*, II, 466), su estilo adolecía de sobrado literal y demasiado añejo.

Entre tanto otros judíos se daban á publicar (como se deja entender en el extranjero) versiones parciales de la Biblia. El Pentateuco era traducido por el rabino Manassés ben Israel y publicado en Amsterdam en 1627 y 1655; en 1695 y en la misma ciudad por José Franco Serrano, profesor de teología en la sinagoga; como también en 1705 por el rabino Isaac de Córdova. Los Salmos tuvieron la traducción versificada de un tal Juan Le Quesne; en 1625 la anónima de Amsterdam; el año siguiente (1626), la de David Abenatar Melo, editada en Francfort; en Amsterdam, en 1650, la de los rabinos Efraín Bueno y Jonás Abravanel; también en Amsterdam, otra del rabino leonés Jacob Jehudá; y de nuevo en la misma ciudad de Amsterdam, en 1720, la traducción en verso del rabino Daniel López-Laguna.

La versión del Cantar de los Cantares, traducido hacia el año 1631 por David Cohen Carlos, se conserva inédita en La Haya. El mismo Cantar fué publicado en edición triglota, hebrea, latina y española, en Amsterdam en 1766, debida la traducción al rabino Moisés Belmonte. Con la denominación rabínica *Conjeturas sagradas sobre los Prophetas primeros*, el rabino Isaac de Acosta publicó en Leyden (1732) la traducción de los libros de Josué, Jueces y Reyes. Dedicados al cardenal Richelieu en Ruán (1627), el portugués Juan Pinto Delgado dió á luz los libros hagiográficos Ester, Rut y las Lamentaciones de Jeremías. Bilingüe, hebrea y española, en 1569 y en Estrasburgo, apareció la edición de Isaías y Jeremías.

Así como tenemos noticia de las precedentes traducciones judías de la Biblia por Rodríguez de Castro, M. Menéndez y Pelayo las dió, si no completas, al menos suficientes por el momento acerca de las versiones hechas por protestantes. Juan de Valdés fué el primero, según parece, entre los seudorreformadores españoles que se aplicaran á la tarea bíblica, pues á su muerte, acaecida en 1541, dejó sin publicar una versión de los Salmos hecha conforme al texto hebreo, que, conservada manuscrita en la Biblioteca de Viena, fué publicada en Bonn por Böhmer en 1880. Poco después de su muerte ya se imprimió su versión y comentario de las Cartas de San Pablo á los Romanos y á los Corintios (Ginebra, 1556 y 1557).

Otro español protestante, Francisco de Enzinas, burgalés, del cual copiosas noticias nos legó Menéndez y Pelayo (*Heterodoxos*, II, 223 y siguientes), hospedado en casa de Melanchthon, emprendió por consejo suyo una nueva traducción del Nuevo Testamento, que, si bien había sido intitulada *El Nuevo Testamento ó la nueva alianza de nuestro Redemptor y solo Salvador Jesucristo*, de sabor luterano, á ruegos de sus parientes y amigos fué inducido á publicar con este título: *El nuevo/testamento/De nvestro Redemptor y Saluador/ Jesv Christo,/tradvzido de Griego en len-/gva Castellana, por Fran/cisco de Enzinas, dedi/cado á la Cesárea/ Megestad. Habla Dios./Josvé. I./No se aparte el libro de esta ley de tu/boca. Antes con atento ánimo estv-/diarás en él de dia y de noche: para qve/gvardes y hagas conforme á todo a/qvello qve está en él escrito. Por qve/ entonzes harás próspero tv camino, / y te gobernarás con prvdencia./M.D.XLIII:* 352 hojas en 8.°. Colofón: *Acabóse de imprimir este libro en la in-/signe cibdad de Enveres, en casa de Este-/van Mierdmanno (Meerdmann), impressor de libros á 25 de Octvbre, en /el anno del Señor de M.D.XLIII.* Conócense de esta edición poquísimos ejemplares, siendo uno de los libros más raros de la bibliografía. «La traducción de Enzinas (escribió Menéndez y Pelayo) ha sido juzgada con bastante elogio por R. Simón. El intérprete sabía mucho griego, aunque algo le ciega su adhesión al texto de Erasmo. Las notas son breves, y versan en general sobre palabras de sentido ambiguo, ó sobre pesos, medidas y monedas. Tuvo el buen gusto de no alterar en nada el estilo evangélico; dejando toda explicación para el margen; evita las perífrasis y es bastante literal... El lenguaje de la traducción es hermoso, como de aquel buen siglo; pero no está libre de galicismos.»

Otro protestante español, Juan Pérez de Pineda, rector que había sido del Colegio de la Doctrina Cristiana de Sevilla, huído á Ginebra, tradujo el Nuevo Testamento y los Salmos, que publicó en 1556 y 1557. Por ser obras también muy raras gustará el lector de ver aquí el título completo de estos libros, advirtiendo, con Menéndez y Pelayo, que Pérez las publicó en Ginebra «con la falsa data de Venecia»: *El Testamen-/to Nvevo de nves-/tro Señor y Salva-/dor Iesu Christo./ Nueva y fielmente traduzido del original Grie-/go en romance Castellano. (Enseña del impresor)/En Venecia, en casa de Iuan Philadelpho,/M. D.LVI:* en 8.°, 12 hjs.-746 págs. dobles. En las Bibliotecas Nacionales de Madrid y París hay ejemplares de esta traducción, y en la de París los hay de *Los/Psalmos de/ David con sus Su-/marios, en que se de-/clara con brevedad lo contenido en cada /Psalmo, agora nueva y fielmente traduzidos en/romance Castellano por el doctor Iuan Pe-/rez, conforme á la verdad de la lengua/Sancta./ Psalmo LXXXV./Muéstranos, Señor, tu misericordia, y dános tu salud./Venecia, en casa de Pedro Daniel./ M.D.LVII:* en 8.°, 14 hjs. 118 fols, 1 hj. De ella escribió Menéndez y Pelayo este elogio: «La traducción es hermosa como lengua: no la hay mejor de los Salmos en prosa castellana. Ni muy libre ni muy rastrera, sin afectaciones de hebraísmo, ni locuciones exóticas, más bien literal que perifrástica, pero libre de supersticioso rabinismo, está escrita en lenguaje puro, correcto, claro y de gran lozanía y hermosura.»

Años adelante, en 1563, en París aparecía otra nueva traducción española del *Nuevo Testamento* de autor

Incipit prefatio beati Luce in euangelium secundum Lucam.

Explicit prefatio.

Προοίμιον τοῦ ἁγίου Λουκᾶ εἰς τὸ κατὰ τὸν εὐαγγέλιον.

Incipit prohemium beati Luce in euangelium suum:

Κατὰ Λουκᾶν ἅγιον εὐαγγέλιον. Κεφ. α.

Incipit euangelium secundum Lucam. Cap. I.

Poliglota del cardenal Cisneros (de Alcalá). *Nouum Testamentum:* Lucas, Cap. I

anónimo, la cual fué prohibida por la Sorbona, Decreto del 2 de Agosto de 1574, á causa de sus infiltraciones calvinianas. Cf. D'Argentré, *Collectio judiciorum* (II, 421 y siguientes). Pero todos estos trabajos bíblicos de que se ha hecho mención no eran sino parciales, faltaba que alguien solo ó en colaboración diera feliz término á la versión de la Biblia entera. Un mo-

**Poliglota del cardenal Cisneros (de Alcalá).** *Nouum Testamentum:* **diccionario griego**

risco granadino, Casiodoro de Reina (éstas y las que seguirán son noticias recibidas de Menéndez y Pelayo) fué quien dió glorioso fin á la realización del proyecto de la Biblia española completa, para la cual Juan Pérez en su testamento había dejado fondos. En ella trabajó por lo menos desde 1567 en Estrasburgo por espacio de diez ó doce años, y finalmente en Basel dió á la imprenta *La Biblia, que es los sacros libros del vieio y nvevo Testamento. Trasladada en Español... La palabra del Dios nuestro permanece para siempre. Isa. 40. M.D.LXIX:* en 4.°, dos columnas, 15 hjs, prelim., 2 lám., tres foliaturas diferentes: 1. Génesis-Eclesiástico, 1438 cols.; 2, hasta los Macabeos 544; 3, Nuevo Testamento, 508 cols. Esta Biblia de Casiodoro es á veces denominada la *Biblia del Oso*, por el grabado del Oso puesto en su portada. Hay ejemplares de esta traducción con portadas falsas. Con mucha habilidad y á pesar de todas las prohibiciones logró su autor introducir en España algunos ejemplares de esta Biblia, la cual, retocada después por Cipriano de Valera, es la que todavía difunden en gran cantidad las Sociedades Bíblicas. «En cuanto á Casiodoro (escribe Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos*, II, 470 y 471), aunque él mismo confiesa que «la erudición y noticia de »las lenguas no ha sido ni es la que quisiéramos», y le habilitaba sólo para entender y cotejar los diversos pareceres de los intérpretes, procuró ceñirse al texto sin quitar nada, como no fuera algún artículo ó repetición de verbo, cuya falta no menoscabara la entereza del sentido, ni añadir cosa alguna sin marcarla de distinta letra que el texto común, ó encerrarla entre vírgulas... procuró retener todas las formas hebraicas que conciertan con las españolas... Como hecha en el mejor tiempo de la lengua castellana, excede mucho la versión de Casiodoro, bajo tal aspecto, á la moderna de Torres Amat y á la desdichadísima del padre Scio.»

Esta misma traducción fué, como se ha dicho, revisada por Cipriano de Valera y por él publicada con el título: *La Biblia./Que es/los Sacros Libros/del Vieio y Nvevo/Testamento./Segunda Edición./Revista y conferida con los textos Hebreos y Griegos y con diversas translaciones./Por Cypriano de Valera./ «La palabra de Dios permanece para siempre». Esayas. 40.8./En Amsterdam, En casa de Lorenço Jacobi./M.DC.II. en fol.* 13 hjs, prelim., 268 fol. Viejo Testamento, 67 fol. *Apócrifos*, 88 Nuevo Testamento. La labor de Valera es menguadísima, muy inferior á lo que se ha ponderado. Leamos á Menéndez y Pelayo qué dice de la Biblia de este heterodoxo. «Su trabajo, en realidad, se concretó á tomar la Biblia de Casiodoro de Reina y reimprimirla, con algunas enmiendas y notas que ni quitan ni ponen mucho. Tampoco he de negar que, en general, mejoró el trabajo de su predecesor. Al fin y al cabo está hecha en el siglo de oro, por más que no le falten galicismos.» Y aquí para la corriente bíblica protestante, pues en adelante no se hizo sino reimprimir hasta el presente total ó parcialmente la versión de Casiodoro de Reina-Cipriano de Valera, con ligeros retoques acá y allá para modernizar algo el lenguaje.

Con el Breve de Benedicto XIV (23 de Diciembre de 1757) acerca de la lectura de la Biblia, al cual, aunque harto tardío siguió el de la Inquisición española el 20 de Diciembre de 1782, varios escritorarios españoles católicos fueron animándose á trabajar en lengua vulgar diferentes libros de las Sagradas Escrituras, ó publicaron algunos de los que antiguos escritores habían dejado inéditos por los rigores de la Inquisición; uno de ellos, el Job, de fray Luis de León, ya había aparecido en 1777. Pero sería largo referir aquí todas las ediciones de libros de la Biblia en español que salieron en este tiempo: al presente bastará con mencionar las del padre Felipe Scio de San Miguel, escolapio (V.), publicada en Valencia de 1791 á 1793, en 10 volúmenes y reproducida después varias veces; Menéndez y Pelayo llama á esta traducción «desdichadísima»; algo ganó en perfección la editada en Madrid en 1823-25 (9 vol.), por Félix Torres Amat, cuyo autor verdadero que sea José Petisco, S. J., parecen convencerlo, si no ya con certeza al menos con mucha probabilidad, las investigaciones y noticias dadas por C. Sommervogel, *Bibliothèque de la C. de J.: bibliographie* (VI, 621 y 622); J. E. de Uriarte, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas...* (III, n. 4157); J. Manuel Bartolomé, *El P. Petisco y la Biblia* [Salamanca, 1915. Cf. *Razón y Fe*, 42 (1915. 2), 548]; J. Pereda y Barona, *El P. José Petisco, S. J.* [Madrid, 1916. Cf. *Razón y Fe*, 45 (1916. 2), 255-56]; de ella ya notó el insigne autor del *Manuale*

*Isagogicum*, Francisco de Javier Caminero, que «dista no poco de la perfección».

Por lo demás, respecto de libros particulares de la Biblia podemos mencionar entre otros E. García (Reyes, Madrid, 1790), T. González Carbajal [Salmos, Cantar, Isaías, Job (*Los libros poéticos de la Biblia*) 1816 y siguientes], el sobrecitado Caminero [El Libro de Job, ed. S. Diego, S. J., Madrid (1924?)], J. Iglesias (Salmos, 1891), J. Vigier (Salmos, 1900), A. Petit, O. S. B. (Evangelios, 1785), Robles, O. S. B. (Evangelios, 1906), J. J. de La Torre (*El Nuevo Testamento en griego y español*, Friburgo, 1909), G. Quijano (*Epístolas de San Pablo*, Madrid, 1785), por no citar otros que bien serían digno objeto de un minucioso rebusco bibliográfico, no hecho todavía; como también merecería largo estudio la serie de versiones totales ó parciales de la Biblia en lengua española, siendo por ahora el trabajo de conjunto más completo acerca de las mismas el de F. Plaine, *Espagnoles (Versions) de la Bible*, en Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (II, 1852-65), al cual, es menester confesarlo, hemos tenido forzosamente que seguir paso á paso en esta sumaria exposición.

Acerca de las versiones catalanas de la Biblia, el documento más antiguo que nos da noticias es la Constitución del rey Jaime I, dada en Tarragona el 7 de Febrero de 1233, que manda que todos cuantos tengan Biblias en vulgar hanlas de entregar al obispo dentro de ocho días. De un texto provenzal del siglo XIII procede el de unos Evangelios que se extendieron bastante en el campo de la literatura catalana durante los siglos siguientes hasta el XV, del cual afortunadamente conservamos los fragmentos (comienzo de San Mateo y San Juan) en el manuscrito 7-7-6 de la Biblioteca Colombina de Sevilla. Alejado el peligro de la herejía albigense, Pedro *el Grande*, hijo de Jaime *el Conquistador*, en 1285 ya poseía en su Biblioteca real la Biblia francesa traducida en París en 1235, cuyo texto mandó traducir al catalán su hijo Alfonso II en 1287, labor que estaba terminándose por un tal Montjuich tres años más tarde. Se cree que á esta versión pertenecen los fragmentos existentes en la Biblioteca Nacional de París, manuscrito francés 2434 (Salterio), manuscrito español 486 (Nuevo Testamento y algún apócrifo); el Salterio y Tobías en la Biblioteca Metropolitana de Valencia. La labor bíblica catalana toma incremento á comienzos del siglo XIV. Para la mayor difusión de la Biblia se introdujo en diferentes países el uso de las Biblias historiales, de las cuales son muestra en catalán el *Gènesi de scriptura*, de Guillén Serra, reproducido por Mariano Aguiló en su *Biblioteca Catalana*, la de 1876; los *Proverbis de Salomó*, la *Vida popular de Jesucrist*, y las Biblias rimadas, entre las cuales es singularmente conocida la francesa de Juan Malkaraume, cuyo ejemplo imitó un rimador catalán. En el Congreso de la Historia de la Corona de Aragón (I, páginas 147-171) J. Miret y Sans, *Notes biogràfiques d'en Pere Salvatge y Fr. Romeu Sa Bruguera ab mostres de la Biblia catalana rimada de la XIII[a] centuria*, no sólo nos da noticia de rimadores, sino que también publica el comienzo del Génesis y algunos Salmos y el Libro de Tobías. Con la nueva edición de la Biblia de Montjuich, hecha en el siglo XV, nos llegó entera hasta nosotros la Biblia catalana: obra de muchos hombres y de tres siglos, por esto se hallan en ella diferentes elementos. Con todo eso, no parece que esta versión catalana de la Biblia pudiera satisfacer plenamente á los doctos, y así fray Bonifacio Ferrer emprendió otra nueva traducción de la Vulgata latina, la cual, ayudado de algunos monjes de la Cartuja de Porta-Coeli, llevó á feliz término entre los años 1396-1402, según puede calcularse. Hay conjeturas de que poseemos actualmente de esta versión el Salterio en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de París (f. esp. 376), los Evangelios en el códice del Archivo del *Palau* (Barcelona, editado paleográficamente por M. J. Gudiol, Vich, 1910, y fragmentos conocidos por la obra de J. L. Villanueva). El manuscrito de B. Ferrer, revisado diligentemente por el dominico J. Borrell, fué impreso en Valencia por L. Palmart, de Febrero de 1477 á Marzo de 1478. Por la única muestra que de esta edición nos queda, que es la última hoja (Apocalipsis XX, 8, etc.), conservada hoy en la *Hispanic Society* de Nueva York, debió de ser magnífica. El Salterio había sido publicado aparte

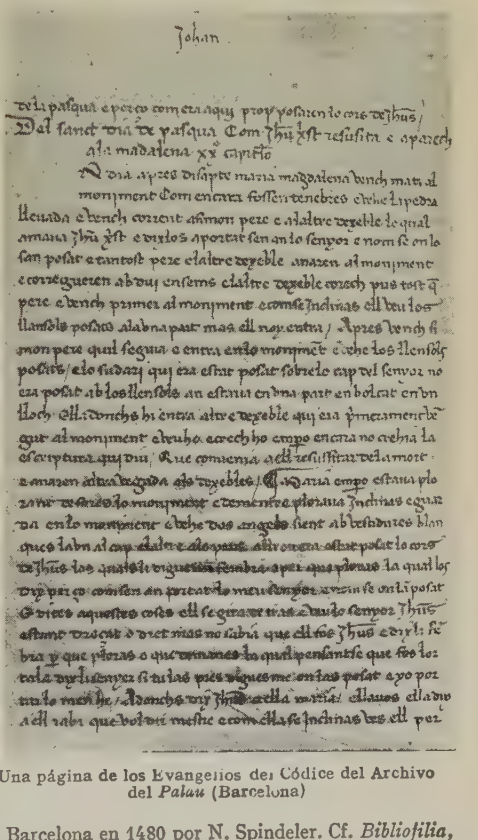

Una página de los Evangelios del Códice del Archivo del *Palau* (Barcelona)

en Barcelona en 1480 por N. Spindeler. Cf. *Bibliofilia*, I, 256 (reproducción de la primera página). Acerca de las vicisitudes de esta Biblia existen los interesantes estudios de Tramoyeres Blasco, Guardia y Haebler. Los rigores de la Inquisición, que habían sido seguramente la causa de la desaparición de la Biblia del hermano de san Vicente Ferrer, también se ensañaron contra la *Psaltiri trelladat de lati en romanç* por Juan Roig de Corella, en la edición enmendada por J. Ferrando de Guivara (Venecia, 1490). Cf. *Bibliofilia*, I, 256 (facsímiles) del único ejemplar conocido, en la Biblioteca Nacional de Madrid. Aunque las más amplias normas que sobre la lectura de la Biblia venían de Roma hacían en España un camino muy embarazoso, á principios del siglo XIX un clérigo rosellonés, Pedro Marcé y Santaló, vertió al catalán los Salmos Penitenciales, que después ha sido varias veces reeditada. Por su parte, los protestantes, ya que no lo hacían los católicos, después de varios incidentes publicaron la versión del *Nou Testament*, preparada por José Melchor de Prat en Londres (Bagster, 1832 y 1835; Barcelona, 1836; Madrid, 1888). El canónigo de Tarragona, Tomás Sucona, abrió una nueva fase de movimiento bíblico con la publicación de los *Salms de David, traduits directament*

*del hebreu* (Tarragona, 1901), y después con *El Cantar dels Cantars directament traduït del hebreu* (Tarragona, 1906); Antonio Bulbena y Tussell publicó *Proverbis de Salomó* (1900), *Càntic dels Càntics* (1901), *L'Eclesiastés o lo Prehicador* (1901); prologado por el obispo de Vich, doctor Torras y Bages, Mariano Serra y Esturí dió al público el *Sant Evangeli de Nostre Senyor Jesucrist y els Fets dels Apòstols* (Barcelona, 1912), traducción de carácter más bien popular que literario, siguiendo la Vulgata conservada en sus líneas generales en la edición del *Foment de Pietat Catalana* (Barcelona, 1924), y en la que forma parte del Nuevo Testamento, publicado en 1929 por Foment de Pietat (Barcelona). El doctor Federico Clascar, presbítero, con su *Evangeliari* (Barcelona, 1912), con su versión y comentario *Los Evangelis, I. Sant Mateu, I, 1-X, 2* (Barcelona); con *El Gènesi* (Barcelona, *Institut de la Llengua Catalana*, 1915), y *El Càntic dels Càntics de Salomó* (Barcelona, *Institut de la Llengua Catalana*, 1918). Tres entidades diferentes están preparando sus versiones de la Biblia al idioma catalán: *Foment de Pietat*, que ha publicado el primer tomo del Nuevo Testamento, los Evangelios y los Hechos Apostólicos (1929); la Abadía de Montserrat, *La Biblia. Versió dels textos originals i comentari pels Monjos de Montserrat* (Monasterio de Montserrat, 1926 y siguientes), de la cual su director, Dom. B. Ubach, lleva publicado el Pentateuco en tres tomos; la *Fundació Bíblica Catalana*, bajo el mecenazgo de Francisco Cambó, ha publicado *La Sagrada Biblia: Antic Testament. Vol. I. Gènesi-Exode. Versió dels textos originals, introduccions i notes del doctor Cardó*. Antes la misma *Fundació Bíblica Catalana* había publicado el original de la *Synopsis Evangèlica* del padre Mario José Lagrange, O. P., y en 1927 el mismo texto griego con su versión catalana debida á los presbíteros L. Carreras y J. M. Llovera.

El estado actual de las investigacionesno permiten todavía formular con precisión un juicio acerca del origen, vicisitudes y relaciones que las Biblias catalanas pueden tener especialmente con la Biblia latina y provenzal; hasta la época presente los mejores estudios son los de Berger y Nicolau; con todo, de día en día van apareciendo nuevos datos y documentos que esclarecen más y más este punto de nuestra historia literaria.

Hasta el siglo XVI no aparece versión ninguna en lengua vascongada. La primera es el *Jesus Christ gure iaunaren Testamentu berria* (Rochellan, 1571), hecha por J. Lizárraga de Briscous, debida á la reina de Navarra, Juana d'Albret, madre de Enrique IV (de ella se han hecho algunas reimpresiones totales ó parciales). Cf. Palau (I, 220) y Vigouroux (I, 1496). Otro protestante de los siglos XVII y XVIII comenzó una nueva versión entera de la Escritura, pero hizo alto en el capítulo XXII, 6 del Éxodo. Deseoso el obispo de Bayona de oponer una Biblia católica á la de Lizárraga, el sacerdote de San Juan de Luz, Juan de Haraneder, había traducido el Nuevo Testamento, la cual quedó sin imprimir, por lo que Harriet, con la ayuda de ella y de la de Lizárraga y con el concurso pecuniario del sacerdote Dassance, publicó el Nuevo Testamento (Bayona, 1855).

Al príncipe Luis Luciano Bonaparte debe la literatura vasca la Biblia entera en dialecto de Labourd (*Bible Saindua edo Testament Zahar eta Berria, Duvoisin kapitainak latinezko Bulgatatik lehembiziko aldiko Laphurdico eskarara itzalia Luis-Luziano Bonaparte printzeak argitara emana*, Londres, 1859-65), y de Guipúzcoa (Génesis, Exodo, Levítico, Londres, 1859). Vigouroux y el *Historical Catalogue* traen, además, una larga serie de libros particulares del Antiguo y Nuevo Testamento, labor de diferentes autores impulsada principalmente por el príncipe L. L. Bonaparte, y ejecutada en su mayoría en Londres durante el siglo XIX, ofreciendo especial interés las ediciones poliglotas de perícopes *Oratio Dominica* (1857), *Canticum Trium puerorum* (1858, 1868 y 1869), *Miserere* (1869), la *Parábola del Sembrador* (1878), y *Canticum Canticorum Salomonis* (1858), publicadas para objeto filológico aun en 11 dialectos vascos. Por su parte, la Sociedad bíblica de Londres ha difundido entre el pueblo vasco los fragmentos de Alice Probyn, de Ana Urruthy y reediciones de Biblias precedentes.

*Bibliogr.* J. Rodríguez de Castro, *Biblioteca rabínica de autores españoles* (Madrid, 1781); J. M. de Eguren, *Memoria de los códices notables de España* (Madrid, 1859); M. Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (II y III, Madrid, 1880-81); A. Palau y Dolcet, *Manual del librero hispanoamericano* (Barcelona, 1923); J. Zarco Cueva, O. S. A., *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial* (I, Madrid, 1924); Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana nova* (Madrid, 1783); J. L. Villanueva, *De la lección de las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares* (Valencia, 1791); J. Villanueva, *Viaje literario á las iglesias de España* (IV, Madrid, 1806); F. Torres Amat, *Memorias* (Barcelona, 1836); J. M. Guardia, en la *Revue de l'Instruction Publique* (20, 1860); C. Douais, *La Bible en catalan de Jean Fernández de Heredia, gran maître de l'ordre de Saint-Jean, 1376-1396* (París, 1886). *Catalanes (Versions) de la Bible*, en Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (II); S. Berger, *Nouvelles recherches sur les Bibles provençales et catalanes*, en *Romania* (19, 1890); A. Morel-Fatio, *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais* (París, 1892); F. Carreras Candi, *Primera traducció catalana de la Biblia (Segle XIII)*, en la *Revista de Bibliografía Catalana* (4, 1904); A. Rubió y Lluch y J. Massó y Torrents, *Informe proposant la publicació del text antich de la Biblia catalana*, en *Institut d'Estudis Catalàns. Anuari, MCMVIII* (Barcelona, págs. 28 y 29), con nota de los manuscritos y ediciones antiguas conservadas; A. Rubió y Lluch, *Documents per l'historia de la cultura catalana mig-eval* (I, Barcelona, *Institut d'Estudis Catalans*, 1908; II, 1921); J. Miret y Sans, *Notes biogràfiques d'en Pere Salvatge y Fr. Romeu Sa Bruguera ab mostres de la Biblia catalana rimada de la XIII^a^ centuria*, en *Congrès d'historia de la corona d'Aragó dedicat al Rey Jaume I y a la seua época* (Barcelona, 1909); L. Tramoyeres Blasco, *La Biblia Valenciana de Bonifacio Ferrer*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (21,1909, II); K. Haebler, *The Valencian Bible of 1478*, en *Revue Hispanique* (21, 1909); J. Gudiol, *Una antiga traducció catalana dels Quatre Evangelis (Codex del Palau)* (Vich, 1910); *Estudis Universitaris Catalans* (8, pág. 233, 1914); *Les Sagrades Escriptures en català*, en *Bibliofilia* (1, (1911-14, págs. 249 y siguientes); L. Nicolau d'Olwer, *La Biblia Catalana*, en *La Revista* (5, 341-345, 1919); W. Neuss, *Die katalanische Bibelillustration um die Wende des ersten Jahrtausends und die altspanische Buchmalerei* (Bonn y Leipzig, 1922), en *Veröffentlichungen des romanischen Auslandsinstituts der rheinischen Fr. Wilhelms-Universität* (Bonn, Bd. 3.); M. Aguiló y Fuster, *Catálogo de obras en lengua catalana* (Madrid, 1923); J. Vinson, *Essai d'une bibliographie de la langue basque* (París, 1891); *Historical Catalogue* (II, núms. 1946-2002).

*Esquimales*

1. *Groenlandesas.* Débese al pastor noruego H. Egede la primera traducción bíblica groenlandesa, que preparó los Evangelios (Copenhague, 1744), y á su hijo P. Egede la del todo el Nuevo Testamento (1766), como también la de los Salmos (1788). Esta versión considerada defectuosa, O. Fabricius preparó una nueva, *Testamente Nutak* (1794 y 1799), que también pareció poco satisfactoria, por lo cual fué comenzada

otra por J. C. Kleinschmidt siguiendo á la alemana de Lutero, que fué impresa en Londres (1822), y años adelante todavía se imprimieron otras retocadas por N. G. Wolf (1827) y por V. Müller (1851), y estas ediciones y revisiones del Nuevo Testamento y los trabajos parciales de los dos Egede, O. Fabricius, N. G. Wolf, P. Kragh, V. Müller, Kleinschmidt (padre é hijo), H. F. Jörgensen, C. Rasmussen y J. Kjer prepararon la edición total de la Biblia groenlandesa (1893-1900). Cf. Bagster, *The Bible of every Land* (Londres, 1860); C. G. F. Pfoff, *Bibliographia Groenlandica* (Copenhague, 1890).

*Bibliogr.* Bagster, *The Bible of every Land* (Londres, 1860); C. G. F. Pfoff, *Bibliographie Groenlandica* (Copenhague, 1890).

2. *Labrador.* En este dialecto no existe edición de la Biblia entera, por andar desperdigada en ediciones parciales, que comenzaron con el Evangelio de San Juan (1810), aunque toda ella quedó traducida con la porción editada en Stolpen (1871); la primera edición del Nuevo Testamento completo es de Londres (1840): J. L. Marhardt fué quien más parte tuvo en estas traducciones.

3. *Baffin.* Son muy tardías, pues no aparecen hasta 1881, en que se publicó en Londres el Evangelio de San Lucas; existen los cuatros Evangelios (1897 y 1902) y éstos con los Hechos Apostólicos (1903) y el Pentateuco (1906).

4. *Aleutianas.* En Moscou (1840) fué publicado el Evangelio según San Mateo.

5. *Alaska.* Sólo se tiene noticia de unos fragmentos bíblicos en un libro litúrgico recogidos por A. Schultze (Bethlehem, 1902). Cf. *Historical Catalogue* (II, números 3492-3529).

### *Estonias*

El estonio hablado en la Estonia propia y en los distritos de Dorpat y Pernau tuvo la primera versión de la Biblia y Nuevo Testamento en 1686, publicado por orden de Carlos XI de Suecia, cuya preparación había dirigido el subintendente general de Livonia, J. Fischer; él mismo, ayudado de Gosekenius, preparó después y dió á la luz la del Antiguo Testamento (1689). Por su parte, para mejor conseguir su objeto, publicaron en los dialectos estonio de Reval y estonio de Dorpat versiones especiales: la del primero en Tallinnas (Reval) 1739, reimpresa en 1773 y 1822, y en Berlín en 1878, 1896 y 1902; la del segundo, primero parcialmente del Nuevo Testamento (Riga, 1727), y los Salmos (1836), y totalmente, en 1850, en Reval-Dorpat.

*Bibliogr.* Bagster, *The Bible of every Land* (Londres, 1860); Jacobo Townley, *Illustrations of Bible Literature, Exhibiting the History and Fate of the Sacred Writings, In luding Notices of Translators and Other Biblical Scholars* (Londres, 1821); J. Adler, *Bibliotheca Biblica* (Altona, 1787); *Historical Catalogue* (II, números 3530-3559).

### *Ewes*

Al lenguaje «Ewe-*Anlo*» B. Schlegel tradujo los cuatro Evangelios que fueron editados en Stuttgart en 1861, y después otros autores, J. Binder, H. Weyhe, J. Merz fueron traduciendo otros libros particulares del Antiguo y Nuevo Testamento, hasta que J. Spieth y G. Daeuble publicaron el Nuevo Testamento (1898); por su parte, Tomás J. Marshall tradujo y publicó San Mateo (Londres, 1886) al «Ewe-*Gu*» y sucesivamente algunos otros libros del Nuevo y Antiguo Testamento. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3585-3607).

### *Fallachas*

Los fallachas («desterrados»), tribu de unas 200,000 almas, pretende ser originaria de Palestina y haberse establecido desde los tiempos de Salomón en Etiopía: del siglo XIX acá están sujetos á la dominación de los reyes del Tigré; conservan buen número de tradiciones judaicas, y aquí son de citar, por poseer una versión del Antiguo Testamento, aun los libros deuterocanónicos en la lengua ghez. No es posible determinar su origen, pero es verosímil que provenga de la Iglesia de Etiopía, en época para nosotros desconocida. Poseen, además, el Evangelio según San Marcos (Viena, 1885).

*Bibliogr.* J. Halévy, *Rapport sur la mission auprès des Falachas*, en *Bulletin de l' Alliance Israélite Universelle* (1868); *Le dialecte des Falachas*, en *Actes de la Société Philologique* (París, 1873-74); *Prières des Falachas ou Juifs d'Abyssinie* (París, 1877); *Historical Catalogue* (II, núm. 3608).

### *Finlandesas*

En 1548 el luterano M. Agricola publicaba en Estocolmo una versión del Nuevo Testamento hecha sobre el griego, y en Estocolmo (1642), bajo el mecenazgo de la reina Cristina, aparecía en público la Biblia entera (de la cual se hicieron otras ediciones revisadas en 1685, 1817, 1821, 1832, 1838, 1845, 1849, 1852, 1859, 1878 y 1905), debida á E. Petraeus, M. Stodius, G. Mathei y E. J. Hoffmann. Valiéndose de estos materiales las Sociedades bíblicas han ido haciendo nuevas ediciones ó reimpresiones de la Biblia ya entera, ya parcial.

*Bibliogr.* V. Vasenius, *Suomalainen Kirjallisus (La literatura finlandesa) 1544-1877*, en *Suomalainen kirjallisunden scuran toimituksia* (Helsingfors, 1878); Bagster, *The Bible of every Land* (Londres, 1860); J. G. C. Adler, *Bibliotheca Biblica* (Altona, 1787); *Historical Catalogue* (II, núms. 3637-3681).

### *Flamencas*

V. *Holandesas* en este mismo artículo.

### *Francesas*

1. El bien conocido escriturario E. Mangenot, en el *Dictionnaire de la Bible*, de Vigouroux, nos dejó un espléndido recuento de las versiones francesas de la Biblia: de él se tomarán las noticias principales que parecerán de interés para nuestros lectores, remitiendo al curioso lector á dicho artículo para más pormenores; para la descripción bibliográfica de las ediciones, véase principalmente el *Historical Catalogue* (II, núms. 3699-4040: *french dialects*, núms. 4041-4065).

Los primeros ensayos de versiones bíblicas en lengua francesa parecen remontarse al siglo XII. Dos manuscritos, el uno conservado en la biblioteca del *Trinity College*, de Cambridge, y el otro en la Biblioteca Nacional de París, nos han transmitido la versión bíblica más antigua conocida en lengua francesa, es el Salterio. Á mitad del siglo XII también se incorporaba en la lengua francesa el misterioso libro del Apocalipsis, conservado en una serie de manuscritos ricamente decorados. Siguió después la versión normanda del Libro de los Reyes, en verso, que constituye uno de los más apreciados monumentos antiguos de la lengua francesa: el mejor manuscrito es el llamado de los Cordeliers en la Mazarina. Aunque faltan manuscritos que contengan en todo ó en parte la Biblia, traducida por los Valdenses, parece, no obstante, que á fines del siglo XII debió de existir traducido al dialecto de Lyón algún fragmento ó libro de la Biblia, ya que no toda, debida á los herejes, seguidores de la secta de Pedro Valdus; así lo persuaden una serie importante de alusiones en diferentes documentos eclesiásticos. Durante el siglo XIII aparecen nuevos fragmentos de la Biblia en lengua francesa, el Génesis, los Jueces, los Reyes, Ester, Judit, Job, Tobías, los Macabeos y Rut.

2. Estos fragmentos dispersos y preliminares eran preparación inmediata á la traducción completa de la

Biblia francesa, la cual alcanzó realidad en el reinado de san Luis; hállase en dos manuscritos de la Biblioteca Nacional de París, de los siglos XIII y XIV, respectivamente. Ejecutada esta traducción por diferentes manos de desigual pericia, siguiendo la Vulgata, su valor es muy diverso: se calcula si se hizo entre 1226 y 1239; su Nuevo Testamento es el primer texto francés de la Biblia que se imprimió en Lyón, por Bartolomeo Buyer, en 1477. Durante el mismo siglo XIII aparecen en gran abundancia, según lo da á entender la de los manuscritos que nos las han conservado, las Biblias historiales, que vienen á ser la traducción de la *Historia scholastica*, de Pedro Comestor, según puede verse en Mangenot, documentado en los estudios de Trochon, Reuss y Berger.

3. En los siglos siguientes XIV y XV contamos: la Biblia anglonormanda, conservada casi completa (llega al cap. 13 de la Epístola á los Hebreos); el manuscrito 1, fondo francés de la Biblioteca Nacional de París; la del rey Juan, hecha por orden de Juan *el Bueno*, en la que trabajaron muy buenos doctores, algunos de ellos de la orden Dominicana, y es considerada como una obra de ciencia y buen gusto, aunque incompleta; incompleta también es la de Carlos V, ejecutada por Raúl de Presles, y no pasa de ser traducción de segunda mano. Las Epístolas y Evangelios del año litúrgico, varios fragmentos de la Biblia, buena parte de ella en dialecto picardo, aparecen esparcidos en distintos manuscritos que se hallan diseminados en diferentes fondos: de todo lo cual da copiosas noticias Berger.

4. En el siglo XVI fué importante el paso dado con la traducción de Le Fèvre d'Etaples, el cual la llevó á término sirviéndose de versiones ya hechas y ajustándolas más al texto, suprimiendo glosas y dando mayor elegancia de estilo; desde 1523, por medio del impresor Simón de Colines (París), entregó por piezas su versión, hecha á instancias de las princesas de Francia, Luisa de Saboya y Margarita de Angulema, y en 1528 tenía toda la Sagrada Escritura terminada; hízose una edición en siete partes publicada en Antwerpen de 1528 á 1530, y en un volumen el mismo año de 1530; después hiciéronse varias ediciones.

5. Entre tanto Pedro Roberto Olivetan, protestante pariente de Calvino, utilizando más ó menos la Biblia de Le Fèvre, trabajó una nueva versión, publicándola en 1536 en Serrières, que por esto es también llamada *Bible de Serrières*. En 1588, en Ginebra, los calvinistas lanzaron al público esta misma traducción, revisada por varios pastores y profesores, entre ellos Teodoro Beza. Pero más profunda y casi definitiva fué la revisión de la misma hecha por Osterwald, aun en sucesivos retoques, que en centurias posteriores, hasta fines de la última, se ha continuado haciendo en ella. Cf. O. Douen, *Coup d'oeil sur l'histoire du texte de la Bible d'Olivetain* (1535-60), en la *Revue de Théologie et de Philosophie* (1889).

6. Otro protestante, Sebastián Castalion (ó bien Châteillon), en Ginebra, desde 1544, trabajó una nueva versión de la Biblia, la cual dió á la luz pública en 1555; se le ha reprochado las audacias de lenguaje y su realismo grotesco, de suerte que esta versión fué muy mal vista por los protestantes de su tiempo, si bien los modernos la juzgan la verdaderamente francesa y moderna. Cf. F. Buisson, *Sébastien Castellion* (París, 1892). Resultó un plagio ridículo de esta traducción la edición de Renato Benoist, que no hizo más que substituir en la de Castalion algunos vocablos. Sobre ella, aunque tuvo tres ediciones, cayó la censura de la Sorbona y su decreto fué aprobado por Gregorio XIII por un Breve del 3 de Octubre de 1575.

7. Dentro del gran movimiento literario de Francia en el siglo XVII, el Nuevo Testamento tuvo por nuevos traductores á M. de Marolles (París, 1649), á D. Amelote (París, 1666-70), á Godeau (París, 1668) y á D. Bouhours (París, 1697-1703, repetida varias veces). Toda la Biblia fué nuevamente traducida por J. Corbin por orden de Luis XIII y publicada en París de 1643 á 1661.

8. No es de este lugar dar minuciosamente todo el incidente de la Biblia de Sacy, episodio bien importante, por lo demás, dentro de la gran cuestión jansenista; bástenos aquí apuntar los datos más salientes. Los solitarios de Port-Royal, queriendo dar á la nación francesa una versión de la Sagrada Escritura más exacta y más elegante, bajo la dirección de Antonio Arnauld ejecutaron este designio, publicándose el Nuevo Testamento en Amsterdam en 1667, edición condenada más tarde por los papas Clemente IX (1668) é Inocencio XI (1679), de la cual en pocos meses se vendieron 5,000 ejemplares, y en menos de un año hubieron de hacerse cinco ediciones, y otras cuatro el siguiente. Entre tanto, Luis Isaac Le Maistre (llamado también Sacy y con este nombre más conocido), al salir de su prisión de la Bastilla (1.° de Noviembre de 1668) tenía terminada la traducción del Antiguo Testamento: la impresión de toda la Biblia de Sacy (que constaba de 30 volúmenes, en 8.°) fué terminada en 1695. De ella escribe Mangenot «que no siempre es bastante literal, sino que mira más á la claridad y elegancia que á la fidelidad. De todas las versiones francesas es la más pura desde el punto de vista del lenguaje y la mejor escrita». Dom Calmet la adoptó en su *Commentaire littéral*, y Fillion la incorporó, retocándola, en *La Sainte Bible commentée* (A. T.) y en *Les Saints Evangiles*, y son muy numerosas las otras ediciones que de esta traducción, revisadas ó no, con ó sin notas, se han hecho en los tiempos que la siguieron. Cf. Pozzy, *La Bible et la version de Le Maistre de Sacy; Analecta Juris Pontificii* (Roma, 1857).

9. En el mismo siglo XVII los protestantes Juan Diodati (Ginebra, 1644) y Juan Daillé-Valentin Conrart (1669) publicaron; el primero, la Biblia entera, y los otros dos, sólo el Nuevo Testamento, con muy poco éxito.

10. Durante el siglo XVIII, entre los traductores franceses de la Biblia R. Simon (Trévoux, 1702) tradujo el Nuevo Testamento; Bossuet, el Apocalipsis (París, 1698), Cantar de los Cantares (1695), Evangelios (ed. Wallon, París, 1855); Juan Martianay, el Nuevo Testamento (París, 1712); Mateo de Barneville, el Nuevo Testamento (París, 1719); Mésenguy, el Nuevo Testamento también (París, 1752), que pasa por la más notable entre las versiones del Nuevo Testamento hecha sobre la Vulgata, por ser más sencilla, más literal y más elegante que la de Sacy, según decir de Mangenot.

11. Los protestantes J. Le Clerc (Amsterdam, 1703), I. Beausobre y J. Lenfant (Amsterdam, 1718) han publicado nuevas versiones del Nuevo Testamento, y también en Amsterdam (1741) apareció, publicada por su hijo, la Biblia entera nuevamente traducida por Carlos Le Cène, con tan poco acierto que fué condenada por su escaso mérito y por favorecer los errores socinianos y pelagianos, en un Sínodo francés de Holanda.

12. En el siglo XIX son varias las versiones bíblicas francesas: son completas la de E. de Genoude (París, 1821-22), J. B. Glaire (París, 1871-73), Vigouroux la reprodujo dentro de su Biblia Poliglota; J. J. Bourasse y P. Janvier (Tours, 1865), Bayle (París, no se terminó), Arnoud (París, 1881), F. P. Vivier (París, 1892-93, no fué terminada), Crampon (Tournai, 1894 y siguientes), de algunas de ellas se han hecho varias ediciones. Las versiones de libros particulares de la Biblia hechas en lengua francesa formarían una lista muy larga impropia de este lugar; podrálas ver el curioso é interesado lector en Mangenot; no es justo, con todo, dejar de hacer mención de las traslaciones que

los diferentes autores hacen de los libros de la Biblia que comentan en la colección *Études bibliques* (París), dirigida por el padre J. M. Lagrange, O. P., y las de la colección *Verbum Salutis*, que dirige el padre J. Huby, S. J.

13. Por su parte, los heterodoxos han publicado en francés las ediciones del Nuevo Testamento (Ginebra, 1835, y Lausana, 1839), las de Aranoud (1858), A. Rilliet (1860), E. Stapfer (París, 1889), las de la Biblia entera de E. Reuss (París, 1874-81), de H. Oltramare-L. Segond (1880), S. Sahen (1831-51), E. Ledrain (París, 1886-96) y los judíos de París están publicando *La Bible du Centénaire*.

*Bibliogr.* A. Archinard, *Notice sur les premières versions de la Bible en langue vulgaire* (Ginebra, 1839); S. Berger, *La Bible française au moyen âge* (París, 1884); *La Bible au XVI^e siècle* (París, 1879); J. Berger de Xivrey, *Étude sur le texte et le style du Nouveau Testament* (París, 1856); J. Leboeuf, *Recherches sur les plus anciennes traductions en langue française*, en las *Mémoires de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres* (1751); Le Long, *Bibliotheca Sacra* (París, 1723); A. Lalouette, *Histoire des traductions françaises de l'Écriture Sainte* (París, 1692); D. Noblin, *Dissertation sur les Bibles françaises* (París, 1710); R. Simon, *Histoire critique du Vieux Testament* (Rotterdam, 1685); *Histoire critique des versions du Nouveau Testament* (Rotterdam, 1690); Trochon, *Essai sur l'histoire de la Bible dans la France chrétienne au moyen âge* (París, 1878); E. Pétavel, *La Bible en France* (París, 1864).

*Gaélicas*

1. No es este lugar de tratar de la misma lengua gaélica (V.). Bástenos aquí resumir las noticias generales tocantes á la Biblia. Los más antiguos textos gaélicos bíblicos hállanse como glosas en antiguos manuscritos de algunos libros bíblicos esparcidos por diferentes bibliotecas de Europa (Cf. Vigouroux, II, 34-37), de que no es posible dar más pormenores. Desde el siglo XI, cuando empieza el llamado gaélico medio, á las glosas en este idioma, que son frecuentes en los manuscritos latinos de los Evangelios y en otros libros litúrgicos, se agregan también poemas bíblicos, por ejemplo, sobre los Magos, sobre Cristo y los Apóstoles, sobre su Pasión; ó bien sermones y homilías que contienen fragmentos más ó menos largos de la Biblia en gaélico; ó también historias sagradas para edificación, entre las cuales es notable la intitulada *Leabhar Breac*, que fué publicado litográficamente según el manuscrito de la Academia de Dublín, bajo la dirección de Gilbert: *Leanhar Dreac, the «Speckled Book», otherwise seyled Leabhar mor Duna Doigh re, the «great Book of Dun Doighre», a collection of pieces in Irish and Latin, complied from ancient sources about the close of the fourteenth century: Now for the first time published from the original manuscript in the library of the Royal Irish Academy* (Dublín, 1872-75). Hay críticos á quienes las reminiscencias bíblicas existentes en estos antiquísimos monumentos han sugerido la hipótesis de la existencia de una versión gaélica de la Biblia total ó parcial anterior: es punto sujeto á nuevas investigaciones y estudios.

2. Hasta el siglo XV incluído, el llamado gaélico era común para Irlanda y Escocia. Pero al entrar en efervescencia la Seudorreforma religiosa se produjo la escisión, quedando desde entonces el nombre de gaélico exclusivamente para el que se llama *gaélico de Escocia*, y el *gaélico de Irlanda* se denomina más especialmente irlandés, de suerte que tienen historia y literatura propia é independiente. Sigamos esta bifurcación para historiar las versiones bíblicas del gaélico moderno.

3. *Gaélicas de Irlanda* (irlandesas). Las versiones irlandesas fueron precedidas por algunas *Vidas de Cristo* conservadas manuscritas (Cf. Arbois de Jubainville, *Essai d'un catalogue de la littérature épique d'Irlande...*, París, 1883). Las versiones impresas comienzan con la del Nuevo Testamento, empezada en 1574 (?) por J. Kearney, N. Walsh y N. Dovellan, proseguida por G. O'Donnell, arzobispo de Tuam, ayudado de Mortogoh O'Cionga (King), y fué impresa, finalmente, con el título *An Tiomna Nuad ar dtigearna agus ar slanuigteora Josa Criosd, air na tarruing go firminneach as an ngreigs ngdarac* (Dublín, 1603). Comenzó poco después la traducción del Antiguo Testamento Bedell, que se procuró la ayuda de O'Cionga (King), el cual ya había asistido á la elaboración del Nuevo, y en 1640, estando el trabajo muy hacia el fin, dificultades que sobrevinieron estorbaron por entonces la impresión, la cual, después de la muerte del autor, corrió á cargo de A. Sall, Reilly y Marsh, saliendo con el título *Leabair an tsean Tiomna, air na dtarruing on teanguid ugdarac go gaidlig, tre curam agus saotar an doctur Bellell roime easpog Cillemoire a n'Erin (Los libros del Antiguo Testamento traducidos del texto original en gaélico por los cuidados y trabajo del Dr. Bedell, antes obispo de Kilmore en Irlanda)* (Londres, 1686). Y esta *editio princeps* de la Biblia irlandesa ha sido varias veces reproducida: la primera edición en caracteres irlandeses (Londres, 1690, 1817 y 1827; Dublín, 1830 y 1852). Del Génesis y Exodo hay, además, las versiones de Convellan (1820) y Mac Hale (más tarde arzobispo católico de Tuam) (Dublín, 1840).

4. *Gaélicas de Escocia* (escocesas). Publicado el primer libro impreso en escocés, el *The Book of common prayer*, ó *John Knox's Liturgy*, fueron los Salmos los primeros libros bíblicos en esta lengua (1659); entero el Salterio en Edimburgo (1715); siguió el *Tiomnadg nuadh (Nuevo Testamento)*, en Edimburgo (1767), versión hecha por J. Stewart, de la cual y de la revisión de su mismo hijo se hacen numerosas reproducciones.

Las versiones del Antiguo Testamento no remontan más allá de 1783. En 1820 la Asamblea general de la Iglesia presbiteriana confió á J. Stuart y á A. Stewart la revisión de la Biblia escocesa; muertos los dos, fué señalada una Comisión, cuyo trabajo se publicó en Edimburgo en 1826. En adelante se ha ido reeditando esta edición con ligeros retoques. El libro en cuyo perfeccionamiento más se han ejercitado los doctos es el de los Salmos. El Nuevo Testamento católico por Mac Eachain salió á la luz pública en Aberdeen en 1875.

5. Por vía de complemento añadamos que en dialecto de la isla de Man existe la versión entera de toda la Biblia *Yn Chenn Conaant, as yn Conaant Noa* (Londres, 1819). El Cantar de los Cantares fué incluído en la *Celtic Hexapla*, es la tercera.

*Bibliogr.* J. Reid, *Bibliotheca Scoto-Celtica* (Glasgow, 1832); *The Scottish-Celtic Review* (1881); E. O'Curry, *Lectures on the manuscript materials of ancient Irish History* (Londres, 1861); *Revue Celtique* (t. I y siguientes); *Historical Catalogue* (II, núms. 4080-4108).

*Gallas*

Los gallas, habitantes del E. y S. de la Abisinia, llamados también *Oroma* é *Ilmorma*, tienen el Evangelio de San Mateo por Krapf, pastor protestante (Ankobar, 1842), y todo el Nuevo Testamento en caracteres amáricos desde 1876; asimismo el Génesis y los Salmos (1873) y el Exodo (1877).

*Bibliogr.* W. C. Plowden, *Travels in Abyssinia and the Galla Country* (Londres, 1868); cardenal J. Massaja, *Lectiones grammaticales pro missionariis qui addiscere volunt linguam amaricam necnon et linguam oromonicam* (París, 1867); *I miei trentacinque anni di missioni nell' alta Etiopia* (Roma, 1885-92).

*Garoas*

En el distrito de Garo Hills, en la India, es hablado el «garo-awe» y el «garo-abeng»: el primero tiene versiones bíblicas (el Evangelio de San Mateo) desde 1875 en Calcuta; siguiéronle otros libros del Antiguo y Nuevo Testamento, hasta que en 1894 quedaron traducidos todos los libros del Nuevo Testamento, pero en volúmenes separados; el segundo dialecto solamente tiene el Evangelio de San Lucas (Calcuta, 1887). Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 4149-4162).

*Gilbertinas*

El Nuevo Testamento entero fué impreso por vez primera en este idioma en 1873 en Honolulu, habiendo precedido ediciones parciales comenzadas en 1860; toda la Biblia quedó terminada y dada al público en Nueva York en 1893; ha habido después reediciones. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 4525-4534).

*Giryamas*

W. E. Taylor fué el primero en imprimir en su lenguaje nativo la Sagrada Biblia, publicando el Evangelio de San Lucas (Londres, 1892); siguieron los demás Evangelios y los Hechos Apostólicos, pero quedó incompleto el Nuevo Testamento; el Antiguo, en cambio, fué terminado por D. A. Hooper é impreso en Londres en 1901. Consúltese *Historical Catalogue* (II, números 4535-4541).

*Gitanas*

En esta misma ENCICLOPEDIA hallará el curioso lector interesantes y copiosas noticias acerca de la raza de los gitanos (V. t. XXVI, págs. 215-230). Es singularmente característica la escasa cultura de esta raza, de suerte que llega á carecer de casi todo género de letras. El único libro importante tal vez que poseen en su idioma romaní, propio de los gitanos, especialmente de los de España y más en particular de los residentes en las cuevas de Albaicín (Granada) es la Biblia. Un protestante inglés, G. Borrow, es el autor del libro tal vez único existente en lengua romaní, la traducción del Evangelio según San Lucas, por él publicada en Madrid (1837), reimpresa en 1872, con el título *Embéo e majaró Lucas. El Evangelio de San Lucas traducido al romaní ó dialecto de los gitanos de España*, con una particularidad que para ser mejor entendido de los rudos é iletrados gitanos prefirió conservar en su texto algunas palabras españolas de la versión de Scio, en vez de parafrasearlas ó formar otras con las raíces del caló. Á la selecta bibliografía que acompaña el artículo GITANO (volúmen citado, páginas 229 y 230) merece añadirse G. Borrow, *The Bible in Spain* (Londres, 1842).

*Gogas*

El «gogo» ó «cigogo» es idioma del África Oriental, cuyas versiones bíblicas comenzó H. Cole en Zanzíbar en 1886, publicando el Evangelio de San Mateo; el mismo autor, juntándosele posteriormente J. E. Beverley, dió á la luz su traducción del Nuevo Testamento en Londres en 1897-99; J. H. Briggs y E. W. Doulton continuaron sus trabajos. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 4544-4550 *a*).

*Góticas*

Para tener noticia suficiente de ellas bastan las que el lector podrá hallar en el artículo GÓTICO. *Filol.* Á la nota bibliográfica puesta allí, bueno será añadir W. Streitberger, *Die gotische Bibel* (Heidelberg, 1919); F. Kauffmann, en *Zeitschrift f. deutsche Philologie* [43 (1911), 119-132; 301-428]; H. Lietzmann, en *Zeitschrift f. deutsch. Altertum*, [56 (1919), 249-278]; Glaue-Helm, en *Zeitschrift f. neutestam. Wissenschaft* [11 (1910), 1-38]; *Historical Catalogue* (II, n. 4557-4580). Véase, además, el artículo ULFILA (BIBLIA DE) tomo LXV, pág. 865.

*Griegas*

*En griego moderno.* No es de este lugar señalar las características del romaico y su relación con el griego clásico. La primera edición del Nuevo Testamento en romaico es de M. Calliopoli, ejecutada en Ginebra (1638) á dos columnas, una para el griego antiguo, otra para el moderno; era edición calvinista y las Sociedades bíblicas la han reproducido varias veces. Habiéndose deliberado acerca de una versión en griego moderno del Antiguo y Nuevo Testamento, fué su ejecución confiada al archimandrita Hilarión. Primero apareció el Nuevo Testamento revisado (Londres, 1827). El Antiguo Testamento, preparado según el texto de los Setenta, no satisfizo á la Comisión de la Sociedad bíblica que había de revisarlo, que prefirió hacer nueva traducción conforme al texto original hebreo, de que se encargó D. Leeves ayudado de Lowndes y de los indígenas Bambas, Tipaldo, Johannides; estos tres trabajaron la nueva versión sirviéndose de la traducción inglesa autorizada, de la francesa de Martin, de la italiana de Diodati, como también de la de los Setenta y de la latina, y terminado su trabajo en 1836 fué revisado por Leeves y Lowndes; la impresión del Antiguo Testamento hízose en Londres (1840) y la del Nuevo, revisado también por Bambas, Leeves y Nikolaides, en Atenas (1844). La edición completa de la Biblia entera salió de las prensas de T. Combe, en Oxford (1850-51). Después se han ido haciendo reproducciones totales ó parciales. En Esmirna se han publicado los Evangelios de San Juan (1854) y san Lucas (1859) en caracteres latinos. Cf. Bagster, *The Bible of every Land* (Londres, 1860); *Historical Catalogue of printed Bibles* (III, núms. 4957-5015), en donde hallará el lector las características de las diferentes ediciones.

*Groenlandesas*

V. *Esquimales* en este mismo artículo.

*Guaraníes*

En Londres (1888) publicóse en guaraní y español la versión de los capítulos V, VI y VII del Evangelio según San Mateo, que contiene el Sermón de la Montaña: el texto guaraní era debido á un paraguayo de la Asunción, revisado por W. Stewart y A. Hendricksen; el español era el de Cipriano de Valera; existe, además, *El Santo Evangelio... según san Lucas*, antigua versión española de Cipriano de Valera, con una versión en guaraní traducida del original griego por J. W. Lindsay (Londres, 1905). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5016 y 5017).

*Guzaratis (gujaratis)*

En este dialecto indio conocemos las versiones siguientes: Los misioneros de Serampore, en 1809, publicaron el Evangelio según San Mateo. En 1820 ellos mismos dieron á luz la edición de todo el Nuevo Testamento. El año siguiente (1821) apareció en Surat una nueva traducción del Nuevo Testamento, comenzada por J. Taylor, y á su muerte continuada por J. Skinner y W. Fyvie; estos mismos escritores prepararon el Antiguo Testamento publicado en Surat (1823). De 1827 á 1829 en cuatro tomos fué publicada *The Holy Bible... in the Goojurattee language* (Surat). Siguiéronse otras ediciones parciales, pero una Comisión para revisar la Biblia guzarati comenzó por publicar nuevamente los cinco libros de Moisés (Surat, 1858), y después toda la Biblia: *The Holy Scriptures in Gujarati* (Surat, 1860), que contenía todo el Viejo Testamento, y *The New Testament* en 1867, y desde entonces

no han cesado de repetirse las numerosas ediciones y en parte revisiones de la Biblia en este dialecto, cuya noticia hallará el curioso lector en el *Historical Catalogue* (III, núms. 5018-5039).

*Haidas*

En este idioma de los indios del Canadá, moradores de la Isla de la Reina Carlota y Colombia Británica, hay desde 1891 el Evangelio de San Mateo publicado en Londres según la traducción de C. Harrison. En 1898 también en Londres aparecía la versión de los Hechos de los Apóstoles ejecutada por J. H. Keen; de él mismo al año siguiente (1899) salía á la luz pública el Evangelio de San Lucas, y el mismo año el Evangelio de San Juan. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5040-5043).

*Hausas*

En 1853 J. Richardson tradujo los capítulos II-IV de San Mateo al sudanés-hausa; todo San Mateo fué traducido por J. F. Schön, misionero protestante en Sierra Leona, y publicado en Londres (1857), y en el mismo año lo fueron San Juan y los Hechos de los Apóstoles; el Génesis salió á la luz pública en 1858, traducido por el citado Schön ayudado por dos hausas; siguieron San Lucas (1858), Exodo (1859), San Juan (1859), San Marcos (1859), y, finalmente, todo *The New Testament... translated into Hausa* (Londres, 1880). Del cónsul W. B. Baikie era *The Book of Psalms*, publicado en Londres (1881); de Schön, *The Book of Isaiah* (Londres, 1881). En 1894, C. H. Robinson comenzó dando á conocer la traducción del Evangelio de San Mateo hecha por su hermano Juan Alfredo, publicado en Cambridge, y bajo los auspicios de la *Hausa Association* fué preparado el Evangelio de San Juan y editado en Londres en 1899, y el de San Marcos en 1902, en el que tuvo la colaboración de W. H. Brooks y L. H. W. Nott. Entre tanto W. R. S. Miller preparaba una nueva versión editada en Londres (1903): *Labari Mai-Kiyau Dagga Hanun Markus*. El mismo Miller, con la ayuda de Nott, publicó la primera Epístola de San Juan, *I. Laya Ta Yohanna* (Londres, 1903), y los dos mismos al año siguiente (1904) daban á luz el Evangelio de San Juan, *Linjila Ta Yohanna*. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5044-5061).

*Hawaianas*

El Evangelio de San Mateo fué la primera porción bíblica que el Archipiélago de Hawaii tuvo en su lengua: *Ka Euanelio a Mataio* (Rochester y Nueva York, 1828), traducido por H. Bingham y A. Thurston; debióse á W. Richards la del segundo Evangelio, *Ka Euanelio a Marako* (Rochester y Nueva York, 1829), y el mismo año 1829 y en el mismo lugar imprimióse la versión de Thurston de *Ka Euanelio a Ioane*. En la preparación de todo el Nuevo Testamento trabajaron Bingham, Richards, Thurston y L. Andrews: *Ke Kauoha Hou* (Honolulu y Oahu, 1835). Toda la Biblia *Ka Palapala Hemolele* (Honolulu y Oahu, 1843), fué trabajada, además de los autores ya citados, por Bishop, Clark, Greene y Dibble. Á ésta siguiéronse ediciones parciales del Nuevo Testamento (Honolulu, 1856, y Nueva York, 1857), y las dos enteras *Ka Baibala Hemolele* (Nueva York, 1868 y 1884); esta última fué la primera en forma manual. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5062-5070).

*Hebraicas*

Se trata, como se desprende fácilmente, de versiones del Nuevo Testamento. Á excepción del Evangelio según San Mateo, que fué redactado en arameo, el resto del Nuevo Testamento fué escrito originariamente en griego. Sebastián Münster, en 1537, dió á conocer una versión en hebreo ó, por mejor decir, en hebreorabínico, cuyo autor, por entonces desconocido, resultó después ser Schemtob Isaac; añadióse más tarde la traducción de la Carta á los Hebreos, y en 1555 Tillet reimprimió San Mateo según un manuscrito mejor procedente de Italia, agregándole la versión latina de Mercier, que reeditó Herbst, *Des Schemtob ben-Schaphrut hebräische Übersetzung des Evangeliums Matthaei nach den Drucken S. Münster u. J. du Tillet-Mercier* (Gotinga, 1879). Elías Hutter dió una edición de todo el Nuevo Testamento trasladado al hebreo en su Poliglota de Nuremberg (1599-1602). Otra traducción de los cuatro Evangelios, de J. B. Giona, fué publicada en Roma en 1668. Según K. U. Nylander, *Ett unicum fran Upsala bibliotek*, en *Kyrglig Tidskrift* (1895), en la Biblioteca de Upsala hay inédita una versión de San Mateo por J. Kemper. La Epístola á los Hebreos por F. A. Christiani apareció en Leipzig (1676), y el Evangelio de San Lucas por E. Frommann en Halle (1735). En 1821 la Sociedad Judía de Londres publicó otra versión de todo el Nuevo Testamento. La revisión del Nuevo Testamento hebreo de la Sociedad Bíblica londinense y extranjera fué editada por F. Delitzsch en 1877, y en 1885 era publicada la nueva revisión de C. Ginsburg para uso de la Sociedad Judía Británica, que había comenzado I. Salkinson, cuyo texto se atenía más al clasicismo del hebreo paleotestamentario; en cambio, la de Delitzsch se conformaba más al hebreo de la Mischnah. En 1850, en un fascículo de 36 páginas publicóse *The Chaldee portions of Daniel and Ezra, translated into the Hebreu language, from a M. S.* [siglo XIV (?)] *found in Rome* (Edimburgo, 1850).

*Bibliogr.* J. Dunlop, *Memories of Gospel Triumphs* (1894); F. Delitzsch, *The Hebrew New Testament* (Leipzig, 1883); G. Dalman, *Das hebr. NT. von Fr. Delitzsch*, en *Theol. Litteratur Blatt* (1891); pueden verse las noticias bibliográficas de las diferentes ediciones y reediciones en *Historical Catalogue of printed Bibles* (III, núms. 5088, 5090, 5095, 5096, 5103, 5105, 5115, 5132, 5136, 5164, 5165, 5170, 5172, 5175, 5186, 5187, 5190, 5195, 5198, 5201, 5205, 5217, 5229, 5233, 5235, 5238, 5241, 5243, 5250 y 5252). Las ediciones del texto original hebreo de la Biblia van del núm. 5071 al 5259.

*Hereras*

C. H. Hahn y F. Rath, en Capetown (1849), habían publicado fragmentos escogidos del Pentateuco, de los Evangelios, de los Hechos Apostólicos, y en 1859 hicieron otra edición con fragmentos del Génesis y de los Evangelios; años después apareció *The Book of Psalms, translated into Otyiherere*, de H. Brincker (Capetown, 1875); el mismo autor preparó y editó *The New Testament and Psalms in Otyiherere* (Gütersloh, 1879). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5260-5263).

*Hindis*

El idioma de los habitantes en las cuencas del Jamna y Ganges comprende diferentes variaciones, cuya noticia no es de este lugar darla; aquí bastará índicar las versiones bíblicas de cada uno de los dialectos: *Awadhi:* hay noticia de una edición de los Evangelios de San Mateo y San Marcos (Serampore, 1820); *Bagheli:* el Nuevo Testamento fué terminado en 1821 y publicado en Serampore (1823); *Chhattisgarhi:* J. Lohr, ayudado del indígena Benjamín, tradujo y publicó el Evangelio de San Marcos (Allahabad, 1904); la traducción de San Lucas, comenzada por Lohr, fué terminada por Benjamín y revisada por E. M. Gordon, y editada en el mismo lugar en 1906; *Braj Bhasha:* los Evangelios fueron editados en Serampore (1822); todo el Nuevo Testamento en Serampore (1824); *Kanauji:* los misioneros protestantes de Serampore publicaron *The Holy Bible... translated from the originals into Kunouj language...* (vol. V), *Containing the*

*New Testament* (Serampore, 1821); *Hindostani, Urdu:* los Evangelios (Calcuta, 1805); H. Martyn publicó *The New Testament... translated into the Hindoostanee language, from original Greek* (Serampore, 1814), asistiéndole Mirza Fitrat y otros doctos indígenas, edición reproducida después con frecuencia aunque revisándola; con las versiones preliminares de Mirza Fitrat: Génesis (Calcuta, 1821), el Pentateuco (Serampore, 1822), Isaías (Calcuta, 1825), Proverbios (Calcuta, 1826); Génesis y II Reyes (Serampore, 1829); finalmente, se llegó á poseer toda *The Holy Bible in the Hindustani language* (Calcuta, 1843), ésta es la llamada *Benares Version* por haber sido dirigida su revisión por la Comisión de Benares; en años posteriores sufrió nuevos retoques, de los cuales es el más importante la revisión de R. C. Mather (Mirzapore, 1870); véanse en el *Historical Catalogue* las noticias particulares de cada una de las diferentes ediciones. *H.-dakhini:* B. Schultze inauguró la serie de versiones con el Génesis (Halle, 1745), Salterio (Halle, 1747), Epístola de San Jaime (Halle, 1750), Evangelio de San Marcos (Halle, 1758) y Evangelio de San Juan (Halle, 1758). En 1844 formóse una Comisión para revisar la Biblia Dakhini, la cual, en Hertford (1858), publicó el Génesis y el Nuevo Testamento en Madrás (1867); mientras aparecían ediciones parciales de los Evangelios, iban publicándose libros particulares del Antiguo Testamento, los Proverbios (Madrás, 1878), los Salmos (1876-79), el Génesis (1885), de los cuales se han hecho diferentes revisiones, pero no se ha llegado á componer la Biblia entera; *H.-hindui:* H. T. Colebrooke fué el primer traductor de los Evangelios (Calcuta, 1806); todo el Nuevo Testamento salió en Serampore (1811), y nuevamente editado en 1812; el mismo año se publicó el Pentateuco; en 1816 de Job al Cántico de Salomón; en 1818 de Josué á Ester; G. Bowley dió á luz dos tomos de su *The Holy Bible translated into the Hindui Language* (Calcuta, 1834-1835); finalmente, J. Owen dió cima á la versión del Antiguo Testamento completo (Allahabad, 1853-55); hecha otra revisión según los textos originales hebreo para el Antiguo Testamento y griego para el Nuevo Testamento (Allahabad, I, 1866; II, 1869; III, 1874); después salió la primera edición en un volumen *The Holy Bible in the Hindi Language* (Allahabad, 1892). Las ediciones y reimpresiones de la Biblia en los diferentes idiomas comprendidos bajo la nomenclatura general de *Hindi* se hallan cuidadosamente descritas en el *Historical Catalogue* (III, núms. 5264-5403).

### *Holandesas y flamencas*

Los primeros vestigios de versiones bíblicas holandesas aparecen en los antiquísimos monumentos ó textos del siglo VIII-X correspondientes á los dialectos frisón, *bas-franc* y renano, en los cuales hallamos reminiscencias especialmente de los Salmos, que, por lo demás, tienen un interés más bien filológico que bíblico. Más elemento bíblico contienen las Biblias historiales de la Edad Media, como la *Rÿmbybel* de J. van Maerlant (1271), que en algunos pasajes toma el aspecto de versión verdadera y casi literal; y más todavía la llamada *segunda Biblia historial* ó *Scholastica historia*, de que hay copiosos manuscritos. La primera Biblia holandesa impresa (Delft, 1477) reproduce la segunda Biblia historial. No cabe duda en que estos elementos bíblicos influyeron poderosamente en los trabajos de traducción llevados á cabo durante los siglos XIV y XV y aun en adelante, mayormente del Salterio, del Cantar de los Cantares, y sobre todo de la Vida de Jesucristo; algunos de estos antiguos textos han ocupado la diligencia y erudición de algunos críticos en Monografías especiales.

Los Hechos Apostólicos y el Apocalipsis parece que fueron los primeros en ser reproducidos por la imprenta (Leyden, 1512?); siguió pronto una edición entera del Nuevo Testamento (Delft, 1518). Notan los eruditos que al presentarse en Holanda la Seudorreforma entró la confusión singularmente en lo tocante á la Biblia, de tal suerte que llega á resultar tarea difícil el determinar, por ejemplo, si la Biblia del Nuevo Testamento, traducido conforme al texto de la tercera edición latina de Erasmo y publicado en Delft (1524), ha de colocarse entre las Biblias protestantes ó católicas. Semejante embarazo ofrece la traducción de toda la Biblia publicada en Antwerpen, en 1528, por G. Vorsterman, aunque revisada por sabios católicos, de la cual se sucedían rápidamente las ediciones enteras y parciales del Nuevo Testamento en particular. Igual suerte obtienen las versiones del Nuevo Testamento de M. Hillen van Hoogstraten (1530), de M. Crom (1538), E. Peters van Middelburg (1541), J. van Loe (1546) y otros. Las cinco ediciones que había alcanzado en poco tiempo su Nuevo Testamento alentarían á E. Peters van Middelburg á publicar su Biblia entera en folio (1535). En Colonia (1548) publicóse también una Biblia nuevamente traducida en holandés por A. Blanckart, O. C., con poco éxito. En cambio, túvolo espléndido, tanto que llegó á suplantar á todas las traducciones precedentes católicas, la de N. van Winghe (Lovaina, V. van Grave, 1548), que, revisada después conforme á la Vulgata Clementina y editada en Antwerpen (1599) por el editor que le dió su nombre, vino siendo reproducida en casi innumerables ediciones con el nombre de *Biblia de Moerentorf*.

Entre tanto los heterodoxos protestantes, desde 1523, iban publicando también sus versiones bíblicas así del Nuevo Testamento como de toda la Biblia, siendo muchos los editores que ponían sus prensas al servicio de la Seudorreforma luterana. Á la confusión que dentro de los partidarios había reinado durante la primera mitad del siglo XVI, en la segunda fué sucediendo mayor calma y especialmente mayor distinción de sectas, por lo cual cada una de ellas procuró tener versiones de la Biblia que respondieran á sus aspiraciones doctrinales ó confesionales. Finalmente, el sínodo calvinista de Dordrecht (1618) tomó la resolución de revisar su Biblia conforme á los textos originales: comenzada la tarea después de otros trabajos que se consideraron preliminares, en 1628 trabajaron en ella Baudart, Bogerman, Bucer, Thysius, Hormius, Roland, Malaeus, y con el nombre de *Statenbÿbel* en Leyden (1636), y así ha quedado con ligeras modificaciones hasta el presente. Podrá ver el curioso lector en Van Kasteren y en el *Historical Catalogue* las ediciones, por cierto numerosas, que han ido haciendo los eruditos holandeses para trasladar á su idioma libros diversos de la Biblia mejorando las antiguas versiones: cumple entre todos mencionar las traducciones y comentarios de los franciscanos G. Smits y P. van Hove, aunque incompletas (Antwerpen, 1744-77) y especialmente la versión de J. T. Beelen (1869 y siguientes), cuya labor, comenzada con la publicación del Nuevo Testamento, de los Salmos, de los libros sapienciales, fué continuada por varios sabios belgas que publicaron su *Het Oude Testament in 't vlaamsch vertaald en uitgeleid* (Brujas, 1894-96); asimismo otro grupo de doctos holandeses emprendió casi al mismo tiempo una nueva revisión de la Biblia, que apareció en Bar-le-Duc en 1894: *De Heilige Boeken van het Oude Verbond*.

*Bibliogr.* I. Le Long, *Boek-zaal der nederduitsche Bÿbels...* (Amsterdam, 1732); J. I. Doedes, *Geschiedenis van de eerste uitgaven der Schriften des Nieuwen Verbonds in de Nederlandsche taal 1522, 1523* (Utrecht, 1872); F. P. Lorreins, *Nota's over en tot de gesciedenis der Nederlandsche Bÿbelvertaling*, en *Dietsche Warande en Belfort* (1904); J. van Kasteren, S. J., *Néerlandaises (Versions) de la Bible*, en Vigouroux, *Dictionnaire*

*de la Bible* (IV, 1549-1577); H. van Druten, *Geschiedenis der Nederlandsche Bijbelvertaling* (Leyden, 1895-1905); *Historical Catalogue* (II, núms. 3271-3453).

*Húngaras ó magiares*

Es bien conocida por la Historia Eclesiástica la conversión del reino de Hungría al Cristianismo en tiempo de san Esteban. Los monumentos bíblicos que la Hungría católica posee remontan al siglo XI, cuando siete monjes benedictinos trasladaron al idioma del país los Salmos, los Evangelios y las Epístolas litúrgicas. El *codex Vindobonensis* XLVII (que se cree escrito entre 1396 y 1444) contiene partes del Antiguo Testamento, cuya traducción es de dos frailes menores, Thomas y Valentín; otro manuscrito conservado en Munich (1466) contiene los Evangelios; ambos manuscritos fueron editados por Döbrentei, *Régi magyar nyelvemlékek* (Buda, 1838-42). De la versión de los Salmos, del Cantar de los Cantares y de los Evangelios que se halla en un manuscrito de la Biblioteca del obispado de Stuhlweissenburg, dió por vía de muestra algunos fragmentos F. Toldy, en *Magyar N. Irodalom Története* (1862). En el siglo XV se atribuye una traducción completa de toda la Sagrada Escritura á Ladislao Bathory, príncipe de Transilvania, ermitaño de San Pablo (m. en 1456), la cual es creencia que se conserva en el cod. Jordanszky en Gran. Pero Hungría no tardó en tener en tipos de imprenta algo de la Sagrada Escritura. Fueron las primeras las Epístolas de San Pablo publicadas en Cracovia (1533) por B. Komjáthy, á las cuales pronto siguieron los Evangelios (Viena, 1536) por G. Pesti, y el Nuevo Testamento entero preparado por el dominico Juán Sylvestre ó Serestely (Janos Erdösi) y publicado primero en Uj Sziget (1541) y después en Viena (1574). La primera versión de ambos Testamentos Antiguo y Nuevo fué obra del jesuíta Esteban Szántó (siglo XVI), pero quedó inédita. Entre tanto el protestante G. Károly, en 1589, en Visoly (Güns), publicaba su traducción de la Biblia según los textos originales, y otra edición en Hanan (1608). Poco después el jesuíta J. Káldi daba á la luz su nueva versión, hecha conforme al texto de la Vulgata, con el título *Szent Biblia. Az egész keresztyénségben béwött régi deák böttüböl* (Viena, 1626), de la cual se han impreso varias ediciones revisadas, siendo las principales las de Szepery-Szabó (Budapest, 1851 y Tárkány (Eger, 1865). La versión de Károly fué á su vez revisada por A. Molnar (Hanau, 1608), y otros traductores publicaron las suyas: C. Heltai (Kolozsrán, 1551-64), J. Csipkés (Leyden, 1719), A. Torkos (Wittenberg, 1736), G. Bárány (Lauban, 1754), S. Kámory (Budapest, 1870), V. Bacher, J. Bánóigi, S. Krausz (Budapest, 1898-1907).

*Bibliogr.* J. Dankó, *De Sacra Scriptura ejusque interpretatione commentarius* (Viena, 1867); F. Balogh, *A magyar protestáns Egyháztör ténelem részletei a magyar biblia történelme* (Debreczin, 1872); F. Balogh, *Mgyarische Bibelübersetzungen*, en *Realencyklopädie f. Protest. Theol; u. Kirche* (1897). *Historical Catalogue* (III, núms. 5404-5466 *a*).

*Iboas*

El «ibo», idioma que se habla en Nigeria, comprende cuatro variedades: el «isuama ibo», entre los años 1860 y 1866, vió aparecer versiones de San Mateo, San Marcos, San Lucas, San Juan, de los Hechos y de algunas Cartas de San Pablo (Londres); el «lower ibo» tiene solamente el Evangelio de San Juan y algunas Cartas de San Pablo (Bonny, 1892 y 1896); el «upper ibo» completó su Nuevo Testamento en 1900, y el Antiguo Testamento en 1906, publicado todo en ediciones parciales en Londres; en «ungwana ibo» sólo hay desde 1899 (Old Calabar) el Evangelio de San Marcos. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5468-5487).

*Ilocanas*

Isabelo de los Reyes publicó el Evangelio de San Lucas (Madrid, 1899), y después de varias versiones parciales dió á la luz en Manila (1903) todo el Nuevo Testamento. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5519-5529).

*Inglesas*

J. H. Blunt, *English Bible*, en la *Encyclopaedia Britannica* [8 (1878), 381-390]; A. J. Maas, S. J., *English Versions*, en *The Catholic Encyclopedia* [15 (1921), 374b-377a]; C. R. Gregory, *Englische Bibelübersetzungen*, en la *Realencyklopädie f. Protest. Theol. u. Kirche*, de Herzog-Hauck [3 (1897), 97-100]; F. Vigouroux, *Anglaises (versions) de la Bible*, en *Dictionnaire de la Bible* [I (1895), 593-600]; G. Milligan, *Versions, English*, en Hastings, *A Dictionary of the Bible*[5] [4 (1906), 855b-860b], dedicaron extensos artículos á dar noticia de las versiones bíblicas inglesas, tomada de abundantes y muy escogidas fuentes, ó monografías acerca del asunto; el curioso lector, deseoso de más pormenores de los que cabe dar aquí, podrá acudir á ellos y á sus fuentes, entre las cuales ocupa un lugar muy preferente, si no el primero, el *Historical Catalogue of theprinted editions of Holy Scripture in the Library of the British and Foreign Bible Society compiled by*, T. H. Darlow H. F. Moule. Vol. I, *English* (Londres, 1903), y II (Londres, 1911), n. 1602-1624, especial para las ediciones anglosajonas.

1. No propiamente versiones bíblicas, sino poemas bíblicos son los textos anglosajones del monje de quien habla Beda *el Venerable* (*Historia ecclesiastica gentis Anglorum*, IV, 24; *M. L.*, 95, 212-215), Caedmon, que en el siglo VII compuso en verso el Génesis y otras perícopes del Antiguo y Nuevo Testamento, las cuales han sido objeto de varias ediciones y estudios críticos.

2. Las primeras versiones bíblicas en anglosajón nos han llegado interlineares en códices latinos, como se puede ver en el que se conserva en el *British Museum:* manuscrito *Cottonian.* Por Cutberto, *Vita Bedae* (*M. L.*, 90, 40 y 41) sabemos que su maestro san Beda dedicó sus postreras horas de vida á terminar la traducción del Evangelio de San Juan. San Aldelmo y Gutlac habían antes vertido los Salmos, pero sus traducciones se han perdido. El mismo rey Alfredo *el Grande* tradujo algunos pasajes con fragmentos del Exodo que insertó, juntamente con el Decálogo, en un códice. De los Evangelios son conocidas hasta tres versiones anglosajonas: es la más antigua la llamada *Durham Book* ó *Lindisfarne Gospels*, añadida interlinear en un manuscrito latino por un sacerdote llamado Aldredo hacia los años 900-950; otra fué hecha por Faerman y Owun, sacerdotes de Harewood (siglo X), y es conocida con el nombre de *Rushworth Gosples*, del nombre de uno de sus primeros poseedores; la tercera es obra de un autor desconocido de época insegura, pero anterior á la conquista normanda, ejecutada teniendo á la vista un texto latino diferente de la Vulgata actual. En 1571 fué publicada en Londres una edición de los cuatro Evangelios en anglosajón, según un manuscrito de la Bodleiana de Oxford. Todas las versiones anglosajonas conocidas fueron reunidas en una edición (Londres, 1642) por B. Thorpe, de la cual hizo una nueva reedición crítica W. W. Skeat, *The Holy Gospels in Anglo-Saxon, Northumbrian, and old Mercian versions, synoptically arranged, with collations exhibiting all the readings of all the mss.; together with the early Latin versions as contained in the Lindisfarne ms., collated with the Latin version in the Rushworth ms.* (Cambridge, 1871-87). Asimismo el Salterio, los Proverbios, el Libro de Job, los siete primeros libros de la Biblia, en lengua anglosajona son conocidos por diferentes manuscritos y ediciones

que de ellos han hecho los críticos. Existen también traducciones de Salmos, de especial interés por ser del tiempo de la conquista normanda, escritas en anglo-normando, que fué la transición al inglés propiamente dicho.

3. El *Ormulum*, del nombre de su autor, el agustiniano Orm (Ormin? siglo XII), es el primer monumento bíblico inglés, que no es propiamente hablando una versión de ningún libro de la Biblia, sino más bien una historia evangélica en verso. En la colección de la Biblioteca Bodleiana *Sowle-hele* (siglo XII) hay también una paráfrasis métrica del Antiguo y Nuevo Testamento: entre las otras de los siglos siguientes XIII y XIV es especialmente de notar la de G. de Schorham (Chart-Sutton, Kent) pues es la primera versión de un libro entero en prosa (1325?). Á ella sigue poco después (1330?) la de R. Rolle (Hampole, Doncaster). Otros ensayos de versiones bíblicas propia ó impropiamente dichas hubo en este tiempo que precedieron á la de Wycliffe.

4. Juan Wycliffe (Wyclif), que con razón ha sido llamado el precursor del protestantismo, había nacido en 1324 y murió en 1384. Créese que el mismo Wycliffe trabajó personalmente sobre la Vulgata el Nuevo Testamento, y que el Antiguo es obra de N. de Hereford y de otros discípulos suyos. La agitación producida por esta versión motivó la revisión de la misma por Purvey. Lewis, en 1731, hizo la primera edición del texto wycleffiano del Nuevo Testamento según la recensión de Purvey (precede una introducción sobre las versiones inglesas de la Biblia), y W. Pickering dió por vez primera el verdadero texto en su edición *The New Testament in English, translated by John Wycliffe circa 1380, now first printed from a contemporary Ms.* (Londres, 1848), y á los dos años siguió el Antiguo Testamento editado por J. Forshall y F. Madden, *The holy bible.s. in the earliest English versions made... by John Wycliffe* (Oxford, 1850).

5. G. Tyndal (1477-1536) puso en manos del anglicanismo la Biblia en inglés; en 1524 publicó en Hamburgo los Evangelios de San Mateo y San Marcos y todo el Nuevo Testamento en 4.°, en Colonia (1525), y en 8.° en Worms (de la cual existe un solo ejemplar en el *Baptist College* de Bristol, fotolitografiado por F. Fry, Bristol, 1862). Esta versión del Nuevo Testamento inglés de Tyndal según los retoques de la edición de Antwerpen de 1534, hecha conforme al texto griego de Erasmo, es considerada como la base de las ediciones posteriores, pues Miles Coverdale (completando lo que del Antiguo Testamento faltaba á Tyndal) publicó toda la *Biblia: The Bible, that is the holy Scripture of the Olde and New Testament* (Zurich ?, 1535); *John Rogers* (seudónimo de Tomás Matthew) la llamada *Matthew's Bible*, que fué mandada poner en todas las iglesias, de la cual se hicieron varias ediciones; la *Great Bible* (1539) por razón de su formado grande; esta misma, revisada y corregida por Coverdale, fué prologada por el arzobispo Cranmer, de donde la viene el nombre de *Cranmer's Bible* (1540); en 1539 R. Taverner había revisado por su cuenta y publicado otra reedición de la de Tyndal, como lo es también la *Geneva Bible* (1557); la *Parker* ó *Bishops-Bible* (1568) es una revisión de la de Cranmer, en la que tomaron parte varios obispos bajo la dirección de Parker, hecha con gran lujo é ilustrada con 143 grabados; la *King James' Bible*, que había de ser la *Authorised Version* (oficial por tantos años en la Iglesia anglicana) revisión de la Biblia inglesa á base de la de Tyndal y teniendo á la vista las otras versiones y revisiones hechas anteriormente, ideada por el rey Jacobo I en la que trabajaron 47 personas de las 54 que habían sido designadas, repartidas en seis grupos de traductores: comenzada la tarea en 1607, fué llevada á término en 1611 y publicada en magnífico *in folio*, intitulada *The Holy Bible Conteyning the Old Testament and the New: Newly translated out of the original Tongues: And with the former translation diligently compared and revised by his Majesties speciall Comandement. Appointed to be read in Churches.* De ella ha dicho Vigouroux que es un monumento clásico de la lengua inglesa; el estilo es simple, puro y vigoroso, y el padre Faber no dudó llamarla una de las principales ciudadelas de la herejía en Inglaterra. Con toda la perfección que ella alcanzara, los críticos ingleses le han notado varias imperfecciones, sea de interpretación, sea del mismo lenguaje ó estilo; por esto en 1870, finalmente, se nombró una Comisión encargada de revisar la Biblia oficial anglicana, compuesta de los sabios Ellicott (presidente), Alford, Lightfoot, Scrivener, Tregelles, Westcott y Wordsworth, cuya tarea (en la que se tuvieron en cuenta los trabajos preliminares hechos desde 1816 por sus correligionarios de los Estados Unidos) fué terminada para el Nuevo Testamento en 1881 y en 1884 para el Antiguo; por último, en 1898 salió á la luz pública una edición completa de la *Revised Version*, que, no obstante, no satisface á las exigencias y aspiraciones científicas y literarias de todos los anglicanos.

6. Aunque la tiranía religiosa ejercida contra los católicos ingleses por Enrique VIII é Isabel favorecían poco los estudios bíblicos católicos, algunos hombres doctos, G. Allen (después cardenal), R. Bristow, T. Worthington y G. Reynolds, presididos por Gregorio Martin, en Octubre de 1578 emprendieron la traducción católica de la Biblia en inglés: el doctor Martin, día por día, traducía uno ó dos capítulos de la Biblia, y los demás los revisaban, criticaban y corregían, y de esta manera llegaron á publicar primero el Nuevo Testamento en Reims, en 1582, con prefacio y notas declaratorias, las cuales habían redactado Bristow, Allen y Worthington, y el Antiguo Testamento apareció en Douai de 1609 á 1610. Scrivener alabó en ella la exacta escrupulosidad y su fidelidad; con todo, *The Douai Bible*, por reflejar demasiado materialmente el texto latino, no alcanzó aquel grado de perfección cuanto al estilo y lenguaje que la índole de la lengua inglesa demandaba. Por lo cual C. Nary (Londres, 1709), R. Witham (1736) y principalmente el obispo R. Challoner (5 vol., Londres, 1749 y 1750) pusieron su diligencia en revisar y mejorar la Biblia de Douai. Deseosos los católicos de habla inglesa de mejorar su Biblia, hicieron nuevos retoques en la Biblia de Douai, no siempre del todo felices. R. Cross (1791), Reilly (1794), B. Mac Mahon (1810), Coyne (1816); el arzobispo de Baltimore F. P. Kenrick puso también su mano en limar aquella versión (Evangelios, 1849; Nuevo Testamento, 1851; Antiguo Testamento, 1858-60); F. A. Spencer, en 1898, dió á luz una nueva traducción de los Evangelios, y C. Lattey, S. J., y J. Keating, S. J., dirigen la *Westminster Version of the Sacred Scriptures* (Londres, 1913 y siguientes). En el ya mencionado *Historial Catalogue* (I) se citan y describen largamente, según pide cada una, 1,410 ediciones inglesas, sin contar las católicas, que son casi todas omitidas.

*Bibliogr.* Además de los artículos antes mencionados en los Diccionarios especialistas Vigouroux, Herzog-Hauck, Hastings, *The Catholic Enciclopedia* y *Encyclopaedia Britannica*, cumple citar las obras siguientes: Lewis, *Complete History of the several Translations of the Holy Bible into English* (Londres, 1739); Newcome, *Historical view of the english Biblical Translations* (Dublín, 1792); Lewis, *History of the principal translations of the Bible* (Londres, 1818); Wilson, *Catalogue of the Bibles* (Londres, 1823); Anderson, *Annals of the English Bible* (Londres, 1845); Bagster, *English Hexapla* (Londres, 1841); Cotton, *List of editions of the Bible* (Oxford, 1851-52); Eadie, *The English Bible: an External and Critical History of the various*

*English Translations of Scripture* (1876), la obra más completa; B. F. Westcott, *A general view of the History of the English Bible* (Londres y Cambridge, 1872); W. F. Moulton, *History of the English Bible* (Londres, 1878); Scrivener, *The Authorised Edition of the English Bible 1611* (Londres, 1884); cardenal A. Gasquet, O. S. B., *The Old English Bible* (Londres, 1897); Gray, *Where we got the Bible. Our debt to the Bible* (Saint Louis, 1911); J. G. Carleton, *Rheims and the English Bible* (Oxford, 1902); cardenal Wiseman, *Catholic Versions of Scripture*, en *The Dublin Review* (II, 1837); Pope, *Origin of the Douay Bible*, en *The Dublin Review* (CXLVII); A. J. Maas, S. J., *The English Protestant Version of the Bible after 300 years*, en *The Ecclesiastical Review* (1911).

*Irlandesas*

V. *Gaélicas* en este mismo artículo.

*Iroquesas*

Hay los Evangelios traducidos por J. Onasakenrat y publicados en Montreal en 1880. Cf. *Historical Catalogue* (III, núm. 5568).

*Islandesas*

Oddur Gottskalksson fué el autor de la *editio princeps* del Nuevo Testamento islandés, publicado en Roskilde en 1540, y Gudbrandur Thorlákson lo era asimismo de la *editio princeps* de la Biblia islandesa entera (Hoolum, 1584); por desgracia, según la edición de Lutero. Hubo después ediciones de la Biblia editadas en Hoolum (1644-1728), Copenhague (1747-1813) y Londres (1866); las ediciones especiales del Nuevo Testamento son de Hoolum é Hialltadal (1609), Copenhague (1807), Oxford (1863-66), Island (1903), y Reykjavik (1906). Algunos autores han trabajado, además, ediciones particulares de algunos libros. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5488-5511).

*Isubúes*

Comenzadas las versiones bíblicas en isubú por J. Merrick con el Evangelio de San Mateo, en Bimbia (1852), A. Saker publicó los Evangelios con los Hechos Apostólicos. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5569-5573).

*Italianas*

Aun después de los estudios llevados á cabo por Le Long y Berger y otros eruditos, es difícil determinar los orígenes de la Biblia italiana. En diversas bibliotecas de Italia se hallan manuscritos de perícopes bíblicas (harmonías evangélicas, epistolarios, evangeliarios, leccionarios) en lengua vulgar, y en los siglos XIV y XV ya aparecen libros enteros de la Biblia en italiano (Cf. Minocchi). Dejando para brevedad de mencionar la lista de manuscritos de las antiguas Biblias, que puede verse en autores especiales, la primera edición impresa de la Biblia en lengua italiana es la hecha por Windelin en Venecia (1471), cuyo autor se dice ser Nicolás Malherbi, O. Camald. Dos meses después salía á luz otra edición de la Biblia entera, ejecutada, según parece, en las prensas de N. Jenson; esta edición fué reimpresa en Venecia (1846); pero casi todos los ejemplares perecieron por causa de ciertas dificultades; volvióse á pensar en su reimpresión, lo cual fué llevado á cabo en Bolonia (1882-87): *La Bibia volgare, secondo la rara edizione del 1.° di ottobre MCCCCLXXXI, ristampata per cura di Carolo Nigroni* (10 vol.). En 1481 de las prensas de O. Scotto da Modoetia (Monza) salía una nueva edición gótica. La expansión de la Biblia en lenguas vulgares, que tuvo su desorientado impulso en la Seudorreforma, se dejó sentir también en Italia. En Venecia (1530) hacía salir su Nuevo Testamento A. Brucioli, para difundir por su país las ideas protestantes, del cual se hicieron después numerosas ediciones, que dedicó á distinguidos personajes. Finalmente, dedicada al rey de Francia Francisco I, salió de la imprenta toda *La Bibbia, quale contiene i Sacri libri del V. T. Tradotti nuovamente da la hebraica verità in lingua toscana per A. B. Coi divini libri del N. T. Tradotti di greco in lingua toscana pel medesimo* (Venecia, 1532). No son de contar aquí las ediciones totales ó parciales hechas posteriormente. Es de saber que esta versión figura en el *Index* de Paulo IV, de 1559. Para contraponer á la influencia bíblica protestante, los católicos italianos acudieron con Biblias católicas. El dominico S. Marmochino dió á la luz en Venecia (1538) su nueva traducción de la Biblia. Á éstas siguieron por todo el siglo XVI numerosas ediciones nuevas de la escritura, generalmente parciales, más ó menos dependientes de las de Brucioli y Marmochino, ó del todo independientes, de las cuales no es posible dar particular descripción. Es, no obstante, forzoso mencionar la nueva de Juan Diodati, discípulo de T. Beza, publicada en Ginebra en 1607 entera, y reeditada frecuentemente por los protestantes italianos, siendo todavía profusamente difundida.

Á la relativamente escasa producción bíblica durante el siglo XVII sucede en el siglo XVIII el renacimiento bíblico motivado por el Decreto de Benedicto XIV acerca de las ediciones de la Biblia en lenguas vulgares. Entre las abundantes traducciones de libros de la Biblia ejecutadas en este tiempo sobresale sin duda notablemente la del arzobispo de Florencia, Antonio Martini, por la pureza y elegancia del lenguaje toscano, que salió en Turín (1769-81), habiéndose hecho de la misma una edición revisada por él mismo y publicada en Roma (1782-92).

Los esfuerzos hechos por entonces por los jansenistas fueron casi baldíos; con todo, el obispo de Pistoya, Ricci, publicó su Nuevo Testamento con el comentario de Quesnel traducido del francés (Pistoya, 1786-89), como también editaron en Génova (1787 y siguientes) la Biblia de Sacy, traducida, y después aparecida en 1830. Entre los años 1808 y 1815 publicáronse varias traducciones bíblicas (Salmos, Eclesiástico, Job, Lamentaciones, Proverbios), cuya elegancia y vigor causan la pena de que su autor, el célebre crítico del texto hebreo del Antiguo Testamento, Juan Bernardo de Rossi, no tradujera lo restante de la Biblia. Por el mismo tiempo un judío italiano también trabajaba en trasladar nuevamente en lengua italiana la Biblia. S. D. Luzzato, profesor en el Colegio Rabínico de Padua, desde 1865, fué publicando varios libros de la Biblia cuya versión total terminaron sus discípulos y colaboradores en Rovigo. Incompleta quedó también la traducción que había comenzado con notable maestría G. Ugdulena, que admiraban Manzoni y Pío IX. Son numerosos los trabajos bíblicos de versión ejecutados en Italia durante el siglo XIX y lo que va del XX; pero, en general, sólo son parciales; los más importantes son los del padre M. M. Sales, O. P., que ha revisado magníficamente la edición de Martini, y del padre A. Vaccari, S. J., que dirige una versión según los textos originales.

*Versiones dialectales.* Prescindimos aquí de la propiedad filológica en la aplicación de este dictado á cada uno de los lenguajes á que se ha de hacer alusión.

*Piamontesas.* Desde 1834, Londres, hay los Evangelios, y al año siguiente salió todo el *Testament Neuw de Nossegnour Gesu-Crist;* los Salmos fueron publicados con la traducción de Diodati en 1840.

*Sardas.* El príncipe L. Bonaparte, para fin lingüístico, se procuró versiones en las diferentes modalidades del idioma sardo, de partes especiales de la Biblia, por ejemplo, el libro de Rut, el Cantar de los Cantares, los Evangelios, haciendo lo mismo con los otros dialectos italianos, de Bérgamo, Bolonia, Calabria, Córcega, Friuli, Génova, Milán, Nápoles, Roma-

ña, Sicilia, Venecia, cuyas ediciones en general de una corta tirada de 250 ejemplares, el curioso lector hallará en el *Historical Catalogue* (III, núms. 5698-5741).

*Bibliogr.* J. Le Long, *Bibliotheca Sacra* (París, 1723); S. Berger, *La Bible italienne au moyen âge*, en *Romania* (XXIII, 1894); J. Carini, *Le versioni della Bibbia in volgare italiano* (San Pier d' Arena, 1894); S. Minocchi, *Italiennes (versions) de la Bible*, en Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (III, 1012-1038). *Historical Catalogue* (III, núms. 5574-5697).

*Japonesas*

Entre los japoneses la primera versión de la Biblia apareció en 1836, cuando C. Gutzlaff publicó el Evangelio de San Juan y los Hechos Apostólicos; en 1872 Bettleheim tradujo los cuatro Evangelios y los Hechos de los Apóstoles con la ayuda de un estudiante japonés; en Yokohama vió la luz pública en 1871 la versión de los Evangelios de San Mateo, San Marcos, San Juan y los Hechos Apostólicos: todo el Nuevo Testamento salió de las prensas en 1879, en la que trabajaron Ballagh, Thomson, Hepburn y Brow. Finalmente, en 1888 se publicó, preparada por los anabaptistas, una versión del Antiguo Testamento, á la cual prestaron su concurso algunos literatos japoneses: faltan en ella los libros deuterocanónicos. Entre los católicos, aunque habían precedido algunos ensayos de Historia sagrada, hasta 1895 no habían aparecido más que los Evangelios de San Mateo y San Marcos, á los cuales siguieron en 1897 los de San Lucas y San Juan, preparados por los padres Péri Steichen, con el auxilio del literato Takahashigoro, y editados en Tokio.

*Bibliogr. Luteru Kyoko* (1901); *Historical Catalogue* (III, núms. 5742-5802).

*Jasis*

Traducido el Nuevo Testamento y publicado en Serampore (1831), fué retocado varias veces total ó parcialmente por diferentes autores. A. B. Lish, T. Jones, W. Lewis, J. Roberts, el cual editó el primer volumen del Antiguo Testamento en Londres (1885), el segundo y tercero en 1891; la primera edición de la Biblia Jasis completa en un solo volumen fué publicada en 1897; después han venido reediciones. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5951-5966).

*Javanesas*

La primera edición bíblica en el idioma de Java no se remonta más allá del siglo XIX, cuando el pastor alemán G. Brückner imprimió en Serampur (1829) su traducción del Nuevo Testamento, revisada y nuevamente editada en 1848. Asimismo apareció el Antiguo Testamento en Samaranga (1893), habiéndose hecho anterior y posteriormente varias reediciones y revisiones así del Nuevo como del Antiguo Testamento, debidas á varios autores, principalmente J. F. Gericke, T. Roorda, P. Jansz, P. Penninga, el cual publicó la Biblia entera (4 vol.) en Samaranga (1906). Cf. Bagster, *The Bible of every Land* (Londres, 1860); *Historical Catalogue* (III, núms. 5804-5826).

*Kabakadas*

Á este dialecto de Nueva Britania, B. Danks trasladó algunos fragmentos bíblicos (Kabakada, 1885), y el libro de Jonás. Cf. *Historical Catalogue* (III, números 6989 y 6990).

*Kanaresas*

El kanarés se calcula que es hablado en el distrito de Kanara (Bombay) por 10.000,000 de personas; J. Hands fué el primero en introducir en este pueblo la Biblia, con su traducción de los Evangelios y de los Hechos Apostólicos (Madrás, 1820); en 1822 las Cartas de San Pablo á los Efesios y Filipenses, y mientras él traía entre manos la continuación, los misioneros de Serampore (1823) dieron á la luz una edición del Nuevo Testamento; en 1830 terminó y editó en Bellary lo restante, y en 1827-31, con la colaboración de W. Reeve, todo el Antiguo Testamento. Á ésta siguieron otras ediciones revisadas de libros particulares del Nuevo Testamento entero y de toda la Biblia (Mangalore, 1865; Bangalore, 1865; Mangalore, 1877-1884). Á su dialecto «badaga» hay traducciones de los Evangelios de San Lucas, San Marcos y San Juan, que datan desde 1852 (Mangalore). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5867-5904).

*Karangas*

Aunque son recientes, tienen los cuatro Evangelios, los Hechos Apostólicos y varias Cartas de San Pablo, traducciones de J. P. Helm y A. A. Louw. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5906-5911).

*Karenas*

En 1843 J. Wade publicó en Tavoy el Nuevo Testamento; en 1853 F. Mason dió á la luz el Antiguo de la Biblia *sgaw karen;* después de varias revisiones parciales, especialmente las de ambos Testamentos, en 1896 salió la Biblia entera en Rangoon, y allí mismo la edición estereotipada de 1905-10. Algo posteriormente á éstas comenzaron las traducciones en *pwo karen,* de las cuales es la primera la de los Evangelios de San Mateo y San Marcos (Tavoy, 1852); en 1860 apareció el Nuevo Testamento, mientras iban apareciendo fragmentos del Antiguo. Toda la Biblia traducida del *sgaw karen* al *pwo karen* fué editada en Rangoon (1883) y reeditada en 1895. Las versiones bíblicas en *bghai karen* son muy escasas: F. Mason, aparte de algunas cortas perícopes, tradujo á San Mateo, el Génesis y el Salterio (Maulmein, 1857-59-62). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 5912-5938)

*Kifiotis*

Nils Westlind comenzó en 1884 la publicación de sus versiones bíblicas, siendo la primera el Evangelio de San Juan (Christinehamn), á las cuales dieron la última mano W. Sjöholm y K. E. Laman, dando á la luz el Nuevo Testamento entero *Luwawanu Luamona* (Londe, Matadi, 1897): la Biblia Kifioti entera terminada por Laman, salió de las prensas de Londres en 1905. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3682-3692).

*Kishambalas*

Precedida de algunas ediciones parciales, la del Nuevo Testamento fué publicada en Tanga, en 1908. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8127-8132).

*Konaes*

Á las versiones en lengua «nkondi» ó mejor «konde», de San Lucas (Livingstonia, 1895), San Juan (1896), y edición de los tres primeros Evangelios (Berlín, 1899), siguió la de todo el Nuevo Testamento, preparada por C. Nauhaus, *I Tesitamenti umpya gwamalafya le gwitu Jesu Kilisiti* (Berlín, 1908). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 7033-7036).

*Kurdas*

El *kurmanji* es el dialecto principal, al que fué traducido el Evangelio de San Mateo (Constantinopla); siguióle una edición de los Evangelios en 1857, y la de todo el Nuevo Testamento en 1872; el otro dialecto *kermanshahi* tiene traducidos los cuatro Evangelios (Londres, 1900). Cf. *Historical Catalogue* (III, números 6024-6029).

*Laponas*

a) *Lapón sueco.* Cuando en 1619 Gustavo Adolfo estableció escuelas para dar alguna cultura á los lapo-

nes, hizo traducir á su lengua los Salmos, los Proverbios, el Eclesiástico, los Evangelios que se publicaron en un manual en Estocolmo en 1648, repetido en 1811 y 1903, obra de J. J. Tornaeus. El Nuevo Testamento en lapón apareció por vez primera en Estocolmo en 1755 y toda la Biblia en Hernösaudesne, en 1811.

b) *Lapón noruego.* En 1838 en Kristianiast fué publicada la versión de San Mateo y San Marcos; en 1840, allí mismo, todo el Nuevo Testamento, *Haerramck ja baerstamck Jesus Kristu, âdda Testament*, preparado por el mismo traductor N. V. Stockfleth, reeditado en 1850, y revisado por Lars Haetta en 1874; finalmente, después de algunas versiones preparatorias, en 1895, apareció la *Bibal daile Basse cala, mi sistes doalla boares ja odda Testamenta Kauounalas girjid* (1891-95).

c) *Lapón fin(land)és y ruso.* En Helsingfors (1903) y Hebsingissä (1878), respectivamente, fué editado el Evangelio de San Mateo.

*Bibliogr. The Bible of every Land* (Londres, 1860); J. Townley, *Illustrations of Bible Literature* (Londres, 1821); J. Adler, *Bibliotheca Biblica* (Altona, 1787); *Historical Catalogue* (III, núms. 6058-6075).

*Letonas*

Habiendo Carlos XI de Suecia, en 1673, puesto de superintendente general de Livonia á J. Fischer, éste encomendó á E. Glück la preparación de la Biblia letona, cuya *editio princeps* fué dada á la luz en Riga (1689-95), reimpresa en Königsberg (1739), Riga (1794), Mitau (1807), San Petersburgo (1825), Mitau (1877), Riga (1895), Mitau (1898), Leipzig (1902 y 1905) y Mitau (1905 y 1907); de los particulares y especialmente del Nuevo Testamento ha habido diferentes revisiones, que pueden verse mencionadas en el *Historical Catalogue* (III, núms. 6328-6353).

*Lifúes*

En Auckland (1859) fué publicado por J. Coleridge Patteson el Evangelio de San Marcos, y entre 1863 y 1868 en Nengone lo fué lo restante del Nuevo Testamento, que salió en edición entera en Londres (1873); toda la Biblia lifú vió la luz pública en Londres (1890). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6354-6363).

*Lituanas*

Ya en Königsberg (1579) fueron editados los fragmentos litúrgicos de las Epístolas y Evangelios; en 1625 lo fué el Salterio; en Londres (1662) el Génesis; en 1701, en Königsberg, el Nuevo Testamento y la Biblia entera en 1735, editada nuevamente en 1816, en Tilsit (1824), Berlín (1858-65), Halle (1869-95), Berlín (1897 y 1908), sin contar las numerosas ediciones del Nuevo Testamento y de libros especiales. En «lituano-Samogit» hay las ediciones católicas Del Nuevo Testamento de Vilna (1816), Mitau (1844) (reproducida por la Sociedad Bíblica), de Shenandoah, Pa. (1906). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6364-6393).

*Macassares*

B. F. Matthes fué el traductor de la Biblia macassar: comenzó por el Evangelio de San Mateo (Macassar, 1864), y siguiendo paulatinamente dando á la estampa los diferentes libros del Antiguo y Nuevo Testamento; éste se publicó en dos partes, Macassar-Amsterdam (1875-88), y en 1900 se editaban las últimas piezas para formar la Biblia entera traducida. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6415-6436 *a*).

*Magiares*

V. *Húngaras* en este mismo artículo.

*Máhratas*

Ya en 1811 fué publicada la primera edición de la Biblia máhrata entera; en la misma ciudad de Serampore, en 1819, salió el cuarto volumen que completaba el Antiguo Testamento revisado, y en 1824 el quinto que contenía el Nuevo Testamento, y mientras se hacían nuevas revisiones en Bombay (1855) salió la primera edición de la Biblia máhrata en un solo volumen; hay, además, las ediciones de 1857, 1872, 1887, 1898, 1904 y 1908, sin contar las especiales del Antiguo ó del Nuevo Testamento y de libros particulares. En «máhrata-konkani» como quinto tomo de la Biblia completa se publicó el Nuevo Testamento (Serampore, 1818) y el Pentateuco en 1821. Cf. *Historical Catalogue* (III, números 6660-6718).

*Malagases*

El Evangelio de San Lucas (Antananarive, 1828) fué el primer libro traducido á la lengua indígena de Madagascar: dos años más tarde ya lo estaba también todo el Nuevo Testamento (Antananarive, 1830); sucedióronse ordenadamente los demás libros del Antiguo Testamento y en 1835 era ya completa la Biblia malagase, revisada y reeditada en Londres (1872, 1882, 1889, 1892 y 1896); entre tanto, diversos autores trabajaron en perfeccionar diferentes libros, y especialmente el Nuevo Testamento ha tenido frecuentes y copiosas ediciones, como lo da á entender la de Londres (1871), que constaba de 50,000 ejemplares. Entre las ediciones católicas hay la de los Evangelios de Antananarive (1876-77). Cf. *Hist. Cat.* (III, núms. 6450-6485).

*Malayalamas*

En Bombay (1811) se publicó la primera parte del Nuevo Testamento; en Cottayam (1829), el Nuevo Testamento entero, y el Antiguo en 1841, mientras aparecían nuevas ediciones del Nuevo Testamento en Cottayam (1843-1852), Mangalore (1868), Cottayam (1876), Mangalore (1880), dos veces (1887 y 1889), Cottayam (1899 y 1901); los misioneros católicos, Carmelitas descalzos del convento de Magnumel, en Ernakulam (1905), publicaron el primer volumen de su *Novum Testamentum malabarice redditum: Evangelia et Actus Apostolorum.* El Antiguo Testamento también ha tenido reediciones: Cottayam (1859) y Mangalore (1890). Con tales elementos en Cottayam (1867) se formó la primera edición de la Biblia malayalama, reimpresa en Mangalore (1882 y 1900), Kottayam (1904). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6558-6598 *a*).

*Malayas*

A. Cornelisson Ruyl fué el primer traductor de la Biblia en malayo, publicando el Evangelio de San Mateo en Enckhuysen (1629); D. Brouwerius, en Amsterdam (1668) dió á luz su traducción y *editio princeps* de todo el Nuevo Testamento malayo, editándose nuevamente en 1731, Calcuta (1814 y 1817), Londres (1818), Haarlem (1820 y 1823), Singapore (1831), Batavia (1831, 1835 y 1853), Amsterdam (1853, 1856, 1866 y 1867), Samarang (1861-63), Amsterdam (1870), Meester-Cornelis (1876), Haarlem (1877 y 1883), Amsterdam, (1885, 1888 y 1889), Haarlem (1893), Amsterdam [1896 (dos veces), 1901 y 1902], muchas de ellas son ediciones nuevamente revisadas por diferentes autores; el Antiguo ha sido también editado y revisado varias veces, como resultado de revisiones de libros particulares, en Haarlem (1858), Amsterdam (1887 y 1900); finalmente, toda la Biblia malaya fué editada en Amsterdam (1731-33), Calcuta (1821), Haarlem (1824 y 1909); esta edición fué preparada por la Comisión Revisadora de Singapore, constituída en 1890 por G. F. Hose, W. H. Gomes y W. G. Shellabear. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6486-6557).

*Malekulas*

El idioma malekula (Nuevas Hébridas) ó mallicollo (V.) en sus diferentes formas dialectales *aulua, pang-*

*kumu, uripiv, meaun, sinesip,* tiene varias versiones de partes del Nuevo Testamento, de las cuales la más antigua, el Evangelio de San Mateo, no remonta más allá de 1894, editado en Melbourne. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6599-6607).

*Mambues*

D. P. Jones, en 1893, publicó el Evangelio de San Marcos y llegó á terminar el Nuevo Testamento en 1901, editado en Londres. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6619-6622).

*Manchúes*

Un siglo tienen, y poco más, las versiones bíblicas manchúes, de las cuales el Evangelio de San Mateo, traducido por S. Vasilevitch Lipoftsoff, fué editado en San Petersburgo en 1822; él mismo en 1835 publicaba el Nuevo Testamento: la más reciente parece ser la del Evangelio de San Marcos, de Shanghai (1859). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6623-6626).

*Manesas*

Traducido por W. Walker fué publicado el cuádruple Evangelio en Lunnyng en 1763, y en Mannyng (1767) lo era lo restante del Nuevo Testamento, preparado por J. Wilks; en Whitehaven (1771-73) salía en dos tomos el Antiguo Testamento; en 1775, en la misma ciudad, era dada á la luz toda la Biblia, que fué reimpresa en Londres (1819), como lo ha sido también el Nuevo Testamento. Cf. *Historical Catalogue* (III, números 6633-6643).

*Maories*

El Nuevo Testamento maorí, preparado por W. Williams, salió en Paihia (1837) y Londres (1841-52, edición de 15,000 ejemplares); la Comisión para la traducción de la Biblia maorí, con las entregas de 1848, 1855 y 1858 terminó la versión de la Sagrada Escritura del Antiguo Testamento completa; en 1868 ambos Testamentos fueron editados en un solo volumen, reeditándose en 1887. Cf. *Historical Catalogue* (III, números 6644-6658).

*Marés*

Comenzadas en 1855, hasta 1870 no se completó todo el Nuevo Testamento (Nengone), y toda la Biblia salió en Londres (1903). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6719-6730).

*Massachusetts*

Á J. Eliot se atribuye la primera edición del Nuevo Testamento en este idioma indígena (Cambridge, 1661), y de toda la Biblia en 1661-63, reimpresa en 1685-90. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6736-6739).

*Mbundus*

El «mbundu», hablado en la parte occidental africana, no tiene edición completa de la Biblia, sino sólo porciones del Antiguo y Nuevo Testamento; éste, juntando todas las piezas parciales, queda todo él traducido, las cuales se han publicado en Benguella (1889) (San Mateo y San Juan); lo demás, desde 1892, en Kamundongo. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6751-6765 *a*).

*Mejicanas*

En el lenguaje nativo mejicano de los aztecas, apellidado *nahuatl,* no se tiene noticia que hayan existido más versiones de la Biblia que la de los Evangelios y Epístolas, hecha en 1579 por el dominico Diego de Santa María, la del libro de los Proverbios por el franciscano Luis Rodríguez. Si bien no llegaron á imprimirse. En 1829, Thomson, de acuerdo con el obispo de Puebla, cuidó de la traducción del Nuevo Testamento hecha por Mariano Paz y Sánchez, sacerdote de Santa María, en Chicmecatitlán: imprimióse solamente el Evangelio según San Lucas (Londres, 1833, reeditado en Méjico en 1889). Hay la edición del *Evangeliarium Epistolarium et Lectionarium Aztecum sive Mexicanum ex antiguo codice Mexicano nuper reperto depromptum cum praefatione interpretatione adnotationibus glossario edidit B. Biondelli,* Milán, 1878, debido á fray Bernardino de Sahagún (V.). Cf. W. Canton *A History of the British and Foreing Bible* (Londres, 1904). *Historical Catalogue* (III, núms. 6726 6728).

*Mogolas*

Si hemos de dar crédito á una carta del franciscano Juan de Monte Corvino (13 de Enero de 1306), dirigida al papa Nicolás IV, él fué el autor de una versión del Nuevo Testamento y del Salterio; pero, si existió, débese de haber perdido. La primera de que tenemos noticia es la de San Petersburgo (1819) de San Mateo, traducido por I. J. Schmidt; en 1840, en Selenginsk, salió el Antiguo Testamento, trasladado por E. Stallybras, W. Swan, R. Yuillen; en Londres, 1846, fué publicado el Nuevo Testamento; nueva edición en 1880. En la variedad *mogol kalmuk* hay edición completa del Nuevo Testamento, aparte de las ediciones de libros particulares que datan desde 1815; en cambio, las otras dos formas *mogol buriat* y *mogol khalkha* no han logrado tener más que el Evangelio de San Mateo. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6821-6840).

*Mosquitias*

Los indios mosquitos tienen los cuatro Evangelios traducidos á su lengua desde 1889 (Stolpen), y, además de unos 100 extractos del Antiguo Testamento, todo el Nuevo (Herrnhut, 1905). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6851-6853).

*Mundaris*

Traducidos y aun reeditados varios libros del Nuevo Testamento, en Calcuta (1895) se hizo una edición de él completa; vuelta á publicar en Calcuta (1903), en Ranchi (1904) fué editado el Salterio. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6885-6901).

*Muscogeas*

Hechas desde 1835 ediciones frecuentemente repetidas de casi todos los libros del Nuevo Testamento, no llega éste á ser completo hasta 1887 (Nueva York). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6903-6932).

*Nagas*

En «angami naga» existen los Evangelios de San Mateo (Kohima, 1891-1904), San Juan (Kohima, 1891-1903), los Hechos (1892-1904); en «ao naga» los Evangelios de San Mateo (Molung, 1883), San Juan (1884-1906), San Marcos (Impur, 1907), los Hechos (Impur, 1902), y la Primera Carta á los Corintios (1908); en «tangkhul naga», San Juan (Londres, 1904), San Lucas (1905), los Hechos (1905) y San Mateo (Calcuta, 1909). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6939-6954).

*Namas*

Traducidos los cuatro Evangelios por J. H. Schmelen y publicados en Cape-Town en 1831, todo el Nuevo Testamento lo fué en Berlín en 1866, según la versión de J. G. Krönlein, el cual también tradujo los Salmos (Cape-Town, 1872). Cf. *Historical Catalogue* (III, números 6955-6959).

*Naurus*

La traducción del Nuevo Testamento, debida á P. A. Delaporte, fué publicada en Kusaie en 1902 y reeditada en 1907. Cf. *Historical Catalogue* (III, números 6967-6969).

*Ndau*

Este idioma de la Rhodesia posee ciertas porciones bíblicas así del Antiguo como del Nuevo Testamento (Londres, 1903), preparadas por Douglas Wood, á las cuales siguieron los cuatro Evangelios que salieron á luz en 1910. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6970-6974).

*Ndongas*

Traducidas por M. Rautanen y T. Reijonen algunos trozos de la Biblia y publicados en Helsingfors en 1889, fueron saliendo después sucesivamente los Evangelios de San Mateo (1891), San Marcos (1892), San Lucas (1895), San Juan (1896), los Hechos (1896-97) y, finalmente, todo el Nuevo Testamento en Londres, en 1903, y el Salterio, en 1908. Cf. *Historical Catalogue* (III, números 6975-6982).

*Negras*

Los misioneros moravos ya en 1811 tradujeron al dialecto «negro» una harmonía evangélica, y más tarde, en 1829, en Londres, publicaron el Nuevo Testamento *Da Njoe Testament va wi Masra en Helpiman Jesus Christus,* cuya edición, revisada en 1846, contiene también el Salterio: hubo reimpresiones en 1865, 1888 y 1901. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6983-6988).

*Ngobés*

Traducido en 1903 y editado en Upoto el Evangelio de San Mateo, siguió después el de San Marcos el mismo año; en 1908 el de San Juan y en 1909 el de San Lucas. Hay también fragmentos escogidos del libro del Génesis (1903). Cf. *Historical Catalogue* (III, números 6997-7001).

*Ngunas*

La primera versión bíblica en este lenguaje hablado en las Nuevas Hébridas fué la primera Epístola de San Juan (Sydney, 1875); los Evangelios de San Mateo (Londres, 1882), de San Marcos y San Lucas y los Hechos (Dunedin, 1892), y precedido de anteriores ensayos (1891) salió el Antiguo Testamento, *Tusi Tab Tuai* (Londres, 1908). Cf. *Historical Catalogue* (III, números 7005-7011).

*Nias*

El Evangelio de San Lucas fué traducido por E. Donninger y editado en Londres en 1874; el de San Mateo, por H. Sundermann, en Elberfeld en 1883, y todo el Nuevo Testamento (Leyden, 1892). C. W. Frickenschmidt recogió en un volumen fragmentos del Antiguo Testamento (Rotterdam, 1895), y en Leyden (1903) el citado Sundermann publicó los Salmos. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 7012-7016).

*Niués*

Ya en 1861 fué traducido á este idioma el Evangelio de San Mateo (Samoa); el de San Juan el año siguiente; los Evangelios, los Hechos y las Cartas de San Pablo á los Filipenses y de San Juan (Sydney, 1863); W. C. Lawes y G. Pratt terminaron todo el Nuevo Testamento, *Ko e Maveheaga Fou he Iki ha tautolu, ko Iesu Keriso* (Sidney, 1866); el mismo Lawes fué traduciendo y publicando diferentes libros del Antiguo Testamento, con lo que pudo publicar toda la Biblia intitulándola *Ko e Tohi Tapu ko e Maveheaga Tuai mo e Moveheaga Fou* (Londres, 1893-1904). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 7020-7032).

*Noruegas*

Para entender la distinción entre el dinamarqués y noruego véanse los artículos DINAMARCA y NORUEGA: acerca de las ediciones bíblicas diferentes de la lengua «maal» consulte el lector las noticias dadas en las *Versiones dinamarquesas;* en *folkemaal* E. Blix publicó la Carta de San Pablo á los Romanos (Cristianía, 1882); el Nuevo Testamento completo lo fué en 1880 y el Salterio en 1904. Cf. *Historical Catalogue* (II, números 3241 y 3242 *a*).

*Nupés*

Los cuatro Evangelios habían sido traducidos y publicados por H. Johnson (Londres, 1886-87), revisados y nuevamente dados á luz por J. L. Macintyre (1889); el Salterio *Enikozi* fué vertido por el indígena T. W. Bako (Londres, 1903), y los Evangelios lo fueron de nuevo por A. W. Banfield (Londres, 1908). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 7041-7048).

*Nyamwezis*

El nyamwezi es hablado por varias tribus de la parte S. del Lago Victoria Nyanza, el cual tuvo traducido el Evangelio de San Marcos (Londres, 1897, luego el de San Mateo (Herrnhut, 1907), versión hecha por L. R. Stern, quien preparó todo el Nuevo Testamento *Mhola ja tjelu ja ilagano lipya jakundukulwa mugati na mupizya wiswe Jesu Klisto* (Londres, 1909). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 7049-7051).

*Nyanjas*

Este lenguaje divídese en cuatro variedades. En «nyanja occidental» fueron primeramente traducidos los Evangelios de San Marcos (Lovedale, 1880) y San Juan (Edimburgo, 1881), cuyo traductor, R. Laws, publicó todo el Nuevo Testamento, *Testamente Watsoano wa Mwini watu ndi Mpulumutsi Yesu Kristu* (Edimburgo, 1886); G. Henry tradujo el Génesis (Livingstonia, 1893) y A. C. Murray, Ester (1894); en «nyanja oriental» por partes fueron apareciendo sucesivamente ediciones y reediciones de casi todos los libros de la Biblia cuya descripción particular puede el curioso lector buscar en el *Hist. Catalogue;* el primero en aparecer fué el Evangelio de San Marcos (Likoma, 1891); en «nyanja meridional» D. C. Scott tradujo el Evangelio de San Mateo (Edimburgo, 1892), después (1893) publicó los cuatro Evangelios, y al año siguiente las Cartas de San Pablo á los Efesios, Filipenses y Colosenses. Finalmente, en 1900, fué constituído el *Nyanja Bible Translation Comitee,* encargado de una nueva versión de la Biblia en un lenguaje combinado de los diferentes dialectos *nyanjas.* A. Hetherwick y W. G. Anderson hicieron la revisión y nueva edición del Nuevo Testamento, *Chipangano Chatsopano cha Ambuye wathu Yesu Kristu* (Edimburgo, 1906). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 7052-7124).

*Nyoras*

En nyoro, lenguaje hablado en el Protectorado de Uganda, en 1900 fué traducido el Evangelio de San Mateo, y al año siguiente los de San Marcos, San Lucas y San Juan; en 1902, el Salterio y los Hechos Apostólicos, reeditándose todos los cuatro Evangelios y el libro de los Hechos; en 1905 y 1908 salieron asimismo en Londres dos ediciones de todo el Nuevo Testamento. Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 7129-7139).

*Oriyás*

El «oriyá» tuvo su primera versión, que lo fué el Nuevo Testamento, en 1807-09, y mientras estaba en preparación el Antiguo fué reeditado en 1822 y 1840; toda la Biblia quedaba terminada y salía de las prensas de Cuttack en 1842, y nuevamente en 1843 y 1844; á éstas siguieron impresiones del Antiguo y Nuevo Testamento, de los Evangelios y de buena parte de los libros particulares de la Biblia, los cuales cuidaban sus autores de revisar con más esmero. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7145-7169).

*Paharis*

*Pahari* es término para indicar la serie de idiomas hablados desde Cachemira hasta Sikkim, dividiéndose en Pahari Oriental, Central y Occidental; *a*) el *Oriental* incluye: 1.° el «nepalés», al cual se tradujo y publicó el Nuevo Testamento (Serampore, 1821), reimprimiéndose con frecuencia algunas porciones de él; revisado se editó de nuevo en 1902; con la muerte (1905) de A. Turnbull quedó algo paralizada la versión del Antiguo Testamento, que reanudó R. Kilgour, y 2.° el «palpa», del cual sólo consta una edición del Nuevo Testamento en Serampore (1827); *b*) el *Central* comprende: 1.° el «garhwali-srinagariya», que posee la versión de todo el Nuevo Testamento desde 1827 (Serampore), y reedición de San Mateo (Lucknow, 1876), y el «garhwali-tehri», que sólo tiene traducido el Evangelio de San Mateo (Sikandra, 1895, y Allahabad, 1910); 2.° el «jaunsari», con sólo los Evangelios de San Mateo (Londres, 1895) y San Marcos (Allahabad, 1904), y 3.° el «kumaoni», que tuvo versión bíblica (el Nuevo Testamento) ya desde 1825, quedando después casi extinguido el movimiento bíblico; *c*) el *Occidental*, que sólo tiene la forma llamada «chamba», que ha resultado muy pobre en manifestación bíblica, pues sólo se ha traducido San Mateo (Ludhiana, 1883), San Juan (1884) y San Marcos (1891). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7181-7216).

*Palis*

G. Tolfrey fué el traductor del Nuevo Testamento pali, publicado en Colombo (1835); pero no parece que haya habido ninguna otra versión posterior. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núm. 7221).

*Pampangas*

L. Gamboa publicó en Manila (1901) el Evangelio de San Lucas, á cuya traducción siguieron las de los demás Evangelios hasta formarse todo el Nuevo Testamento, que fué dado á luz intitulado *Ing Bayung Tipan ning kakatang Guinung Talapangabus a i Jesu-Cristo* (Manila, 1908). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7227-7235).

*Pangasis*

La primera versión bíblica fué el Evangelio de San Lucas (Londres, 1887), que el año siguiente fué completada con lo restante del Nuevo Testamento dado á luz en Madrid en 1888, el cual á su vez tuvo una plena revisión por medio de ediciones parciales, siendo reeditado completo en Manila en 1908. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7237-7252).

*Panjabies*

Este idioma, con tener abundancia de versiones y ediciones bíblicas, no ha llegado á formar toda la Biblia; tiene desde 1815 (Serampore), el Nuevo Testamento, el Pentateuco (1818), á cuyas ediciones subsiguieron una larga serie de las de buena parte de libros del Antiguo Testamento bien que no de todos, y una casi total revisión del Nuevo llevada á término por J. Newton (Ludhiana, 1868 y 1889; Lahore, 1900 y 1905). En la variedad «panjabí-dogri» existe sólo la edición del Nuevo Testamento, hecha en Serampore (1826); en cambio, en la forma «musalmani-panjabí» no se ha reunido todo el Nuevo Testamento, pero existen variadas ediciones de los Evangelios, editados separadamente (1884 y siguientes). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7253-7302 *a*).

*Pashto*

La primera edición del Nuevo Testamento fué editada como volumen V de la de toda la Biblia (Serampore, 1818), nuevamente hecha en Hertford (1868) por I. Löwenthal (Londres, 1890); las ediciones del Pentateuco y de los Salmos precedieron á la de la Biblia entera, en cuatro volúmenes (Londres, 1889-95), después de la cual editóse el Antiguo Testamento en 14 opusculitos. Cf. *Hist. Cat.* (IV, núms. 7303-7313).

*Persas*

Si hemos de creer al testimonio de Maimónides, el Pentateuco posee una versión persa anterior á Mahoma. Sea de ello lo que sea, la traducción de la Biblia impresa más antigua es la hecha en Constantinopla en 1546 en caracteres hebreos, cuyo autor fué Jacob ben-Joseph Taous, reproducida en la Poliglota de Walton. Los católicos, para el uso del Nuevo Testamento, se servían en un principio de la Pešitto, y por lo mismo de ella se deriva la primera traducción persa que de él se hizo, publicada después en la Poliglota de Walton, conforme á un manuscrito de 1341. Hízose después otra nueva versión según el texto griego *Quatuor evangeliorum versio persica* (Londres, 1652-57); H. Martyn, *Novum Testamentum... e graeca in persicam linguam...* [Petropoli, 1815; Calcuta, 1816; Londres, 1827 y 1837; Calcuta, 1841; Edimburgo, 1846, y Londres, 1876, 1882, 1887, 1898 y 1909 (ed. hebreo-persa)]; en diferentes entregas fué publicado, desde 1816 (el Salterio traducido por Martyn) hasta 1838, el Antiguo Testamento, del cual hubo nueva edición en Edimburgo en 1845 (versión de W. Glen, Londres, 1856); la Biblia persa entera (Antiguo Testamento[3], de Glen, y Nuevo Testamento[7], de Martyn), preparada por R. Rost, salió en Londres en 1878, 1895 (nueva revisión de R. Bruce) y 1902. Dorn publicó en San Petersburgo, en 1848, la hecha por los jesuítas Duhan y Desvignes un siglo antes. Habíase anteriormente editado la de H. Martyn. Las Sociedades Bíblicas han á su vez dado á luz otras varias ediciones totales ó parciales de la Biblia en persa, cuyas minucias bibliográficas pueden verse en el *Historical Catalogue* (números 7319-7373). Es copiosa la existencia de manuscritos que contienen partes de la Sagrada Escritura en persa conservados en diferentes bibliotecas.

*Bibliogr.* Rosenmüller, *De versione Pentateuchi persica commentarius* (Leipzig, 1813); J. McClintck y J. Strong, *Cyclopaedia of Biblical Literature* (Nueva York, 1889); Vigouroux, *Persanes (Versions) de la Bible*, en *Dictionnaire de la Bible* [5 (1922) 146-49].

*Pokomas*

En 1894 salió el Evangelio de San Marcos, y en Londres (1901) el Nuevo Testamento, revisado por A. Kraft. Cf. *Hist. Cat.* (IV, núms. 7374 y 7375).

*Polacas*

Los Salmos fueron las primicias de la Biblia en polaco, traducidos en el siglo XIII; del XIV existe el Salterio entero en el convento de San Florián, cerca de Linz; es conocido también con el nombre de *Salterio de la Reina Margarita;* hay el Salterio de la Reina Eduvigis (Jadwiga) ó de Poltava (del siglo XV); ambos Salterios han sido objeto de varias monografías sobre su estudio, y han sido editados. La Biblia de la Reina Sofía ó también de Sarov-patak, de donde fué trasladado el manuscrito, se cree que fué escrita en 1455 en Nové mesto, cerca de Cracovia; fué publicada por Malecki la *Biblia Krolowéj Zofii* (Leopol, 1871). Después de la invención de la imprenta el Eclesiástico fué editado en 1522, al cual fueron siguiendo versiones numerosas de libros particulares; la *editio princeps* del Nuevo Testamento es de Königsberg (1552-53). Toda la Biblia hecha por Juan de Lwowczyk y por Leonard fué publicada en Cracovia en 1561: es la llamada *Biblia Leopolita*. En Cracovia y en 1593 salió la primera edición del Nuevo Testamento de Jaime Wujek, S. J., traducida conforme al texto de la Vulgata, pero siguiendo el

original griego y las antiguas versiones polacas. Toda la *Biblia to iest Ksiegi Stawego* y *Novego Testamentu*, fué publicada en Cracovia (1599), Moscou (1822) y Leipzig (1898). Kozlowski hizo una nueva traducción que fué publicada de 1890 á 1898, con comentario. El padre Ladislao Szczepański (m. en 1927) comenzó una nueva revisión del Nuevo Testamento en polaco. Por su parte los herejes han publicado una larga serie de versiones con los Salterios de J. van den Campen (1532), de Rej (1552) y del Nuevo Testamento (*editio princeps*, 1553); la Biblia de Brest (1563), revisada ó refundida es llamada *Biblia de Danzig* (1632; Amsterdam, 1660; Berlín, 1810; Königsberg, 1823; Breslau, 1836; Posen, 1838; Leipzig, 1846; Berlín, 1857, 1863 y 1864; Leipzig, 1889, y Berlín, 1904).

*Bibliogr.* Leskien, en *Realencyklopädie f. Prot. Theologie u. Kirche*[3] (III, 165-167); J. Sedaláček, *Versions polonaises de la Bible*, en Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (V, 1805-08); puede, además, verse la copiosa serie de ediciones, principalmente protestantes, con su descripción bibliográfica en el *Historical Catalogue* (IV, núms. 7376-7446 *a*).

*Ponapés*

Abrieron las ediciones bíblicas en esta isla del archipiélago Carolino, el Evangelio de San Juan (Honolulu), y después de traducida y publicada buena parte del Nuevo Testamento, éste fué editado entero en Nueva York (1887); hay, además, algunas versiones de libros del Antiguo Testamento. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7447-7460).

*Portuguesas*

La más antigua versión ó, por mejor decir, texto de carácter bíblico portugués parecen ser las *Historias d'abreviado Testamento Velho*, que seguramente pertenecen al siglo XIII ó XIV. Fernão Lopes, *Chronica d'el Rei D. João I.°* (1788), afirma que este monarca mandó á sabios letrados traducir en lengua portuguesa los Evangelios, los Hechos Apostólicos, las Epístolas y otros libros espirituales. La bibliografía antigua portuguesa hace referencias á varias ediciones manuscritas de partes de la Biblia hechas por Gonçalo García de Santa Maria, ó por Felipa de Lancastre (hija del infante don Pedro, que murió religiosa cisterciense de Odivellas), ó B. de Alcobaça, acerca de las cuales la crítica bibliográfica ha de pronunciar todavía su última palabra. En Lisboa (1495) fué publicada una *Harmonia Evangélica*, preparada por mandato de Leonor, viuda del rey Juan II, y en 1505 la versión de los Hechos y de las Epístolas Católicas.

La regla IV del Índice contribuyó á que los católicos portugueses poco hicieran para trasladar en lengua vulgar la Sagrada Biblia; un apóstata del siglo XVII hecho calvinista, J. Ferreira A. de Almeida, publicó primero el *Novo Testamento* (Amsterdam, 1681), y después (Tranquebar, 1719, 1721, 1732, 1738, 1744, 1748 y 1751, y Batavia, 1753), en diversas entregas, lo restante de la Biblia. No hay que decir que esta traducción ha sido numerosas veces repetida total y parcialmente por las Sociedades Bíblicas, no obstante las adulteraciones del texto, como en 1862 comprobaba el arzobispo de Bahia, M. J. da Silveira.

Con el Decreto de la Congregación del Índice emanado por orden de Benedicto XIV (13 de Julio de 1757), las versiones de la Biblia en lengua vulgar hallaron mayores facilidades. Así fué que A. Pereira de Figueiredo, en Lisboa (1778), comenzó publicando el Nuevo Testamento, al cual fueron siguiendo los demás libros del Antiguo Testamento, y poco después una nueva edición total de la Biblia, Antiguo Testamento (Lisboa, 1790); son varias las ediciones ó reimpresiones posteriores [1819; otras ediciones protestantes (Londres, 1819, 1821, 1828 y 1831; Nueva York, 1847 y 1857; Londres, 1858, 1860, 1865 y 1872; Lisboa, 1878, 1885, 1894, 1896, 1900, 1902 y 1903), 1854 y Río de Janeiro, 1864]. Al mismo tiempo que la precedente, una nueva traducción, preparada por F. de J. M. Sarmento, salía en Lisboa (1777 y siguientes; Oporto, 1869), con el título de *Historia Evangelica*, el Nuevo Testamento y el Antiguo con el nombre de *Historia Biblica*, aunque, á decir verdad, no puede llamarse propiamente traducción por las explicaciones añadidas al texto. En el último siglo hanse repetido las ediciones de las antiguas traducciones, habiendo solamente algunos conatos de revisión. Entre las versiones parciales de la Biblia, la del Nuevo Testamento, por fray Joaquim de Nossa Senhora da Nazareth, es una de las más estimadas, de la cual ha hecho una reimpresión C. Ballester (Lisboa, 1916). El padre Santanna, S. J., había comenzado una revisión bíblica, de la que antes de su muerte publicó *O Evangelho segundo S. Mattheus* (Lisboa, 1909).

En el lenguaje portugués de la India hay: los Salmos (Colombo, 1821, y Londres, 1826); el Nuevo Testamento (Colombo, 1823; Londres, 1826, y Colombo, 1831, 1848 y 1852), y el Pentateuco con los Salmos (Colombo, 1833).

El príncipe L. L. Bonaparte clasificó el gallego como dialecto portugués y mandó traducir el Evangelio de San Mateo, preparado, según la versión castellana de Torres Amat, por J. Sánchez de Santa María (Londres, 1861).

*Bibliogr.* Fray Fortunato de San Buenaventura, *Memoria sobre o começo e decadencia da litteratura hebraica entre os portuguezes catholicos romanos*, en el tomo IX de las Memorias de la Real Academia de Ciencias de Lisboa, *Collecção de Ineditos Portuguezes dos seculos XIV e XV* (Coimbra, 1829); J. Pereira, *Portugaises (Versions) de la Bible*, en Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (V, 559-569); *Historical Catalogue* (IV, núms. 7462-7623).

*Rajastanis*

Este idioma comprende varias formas en las cuales posee diferentes versiones; la forma «marwari» tiene el Nuevo Testamento como vol. V de la Biblia (Serampore, 1821). La forma «vikanera» de la misma tiene el vol. V de toda la Biblia correspondiente al Nuevo Testamento (Serampore, 1820); pero tampoco se publicaron los otros tomos; lo mismo sucedió con la forma «harauti», del cual sólo se editó el Nuevo Testamento (vol. V, Serampore, 1821); en 1826 se publicó el Nuevo Testamento en «malvi». Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7649-7655).

*Raluanas*

En este dialecto de la Nueva Britania hay los Hechos Apostólicos (Brisbane, 1886); el Nuevo Testamento *A Buk Tabu Kalamana ure to Iesu Karisito* (Parramatta, 1892), con nueva edición de Sidney (1901). Cf. *Historical Catalogue* (III, núms. 6991-6993).

*Rarotongas*

Comenzadas las versiones bíblicas en 1828 en Huahine con la Carta de San Pablo á los Gálatas, en Londres (1836) quedaba terminado el Nuevo Testamento gracias á los trabajos de J. Williams, C. Pitman y A. Buzacott; entre tanto publicábanse traducciones particulares de libros separados, que dieron por resultado la formación de toda la Biblia (Londres, 1851, 1855, 1872, 1888 y 1895). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7656-7675).

*Retorrománicas*

En el artículo RETORROMÁNICOS (DIALECTOS) hallará el lector las noticias filológicas suficientes. Según las diferentes zonas que esta lengua ocupa, toma for-

mas dialectales diferentes; en ellas hay versiones bíblicas. *Engadinas* ó *ladinas:* a) *altas,* de las cuales la primera es la del Nuevo Testamento, *L'g Nuof Saine Testamaint da nos Signer Iesu Christi,* por J. Bifrun (Puschlaw? = Puschlaeff, Poschiavo, 1560), reeditado en 1607, revisado según los textos originales por J. L. Griti (Basel, 1640), y por J. Menni (Coira, 1861), reeditado en Samaden (1883); hay también la traducción de los Salmos por L. Wietzel (Basel, 1661), de J. P. Nonius Zernez (1776) y del Eclesiástico por L. Papa, Puschlaeff (1613); b) *bajas,* comenzadas con la versión métrica de los Salmos (Basel, 1562), y siguiendo ediciones de libros particulares en Scuol (1678-79) fué editada la de toda *La Sacra Biblia, quai ais tuot la Sancta Scrittüra,* hecha según los textos originales hebreo y griego y teniendo á la vista algunas versiones como la protestante italiana de Diodati, por J. Dorta y J. A. Vulpius, reeditada en 1743 y 1870, el Antiguo Testamento solo en Coira (1815) y el Nuevo (Basilea, 1812; París, 1836, y Francfort del Maine, 1867).

*Oberländicas ó romanchas.* La primera de ellas fué la del Nuevo Testamento de L. Gabriel (Basel, 1648), á la cual añadiendo la suya del Antiguo Testamento E. Gabriel, editó toda la Sagrada Escritura en Coira (1717-18), reeditada en Francfort (1869-70) con ediciones especiales del Antiguo Testamento (Coira, 1820), y del Nuevo (Basel, 1809; Cuera, 1820; Quera, 1856, y Francfort, 1869), y de los Salmos (Turig, 1683 y Francfort, 1870).

*Bibliogr.* F. Rausch, *Geschichte der Literatur des Rhäto-Romans Volkes* (Francfort, 1870); E. Mangenot, *Romanches (Versions) de la Bible,* en Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (V, 1176 y 1177); *Historical Catalogue* (IV, núms. 7676-7707).

### *Romanchas*

V. *Retorrománicas* en este mismo artículo.

### *Rongas*

En Lausana (1903) se publicó una edición del Nuevo Testamento, precedida en 1896 de la del Evangelio de San Juan. Cf. *Hist. Cat.* (IV, núms. 7708 y 7709).

### *Rotumas*

La primera edición del Nuevo Testamento, debida á W. Fletcher, fué impresa en Sydney (1870) y reeditada en Londres (1884), y Sidney (1905). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7711-7715).

### *Rumanas*

Los Evangelios fueron traducidos por Coresi, diácono, de Tirgoviste, y publicados en Brasov (1560-61), los Hechos y las Epístolas en 1563, y mientras salían traducciones parciales del Antiguo Testamento, el monje Silvestru completaba el Nuevo Testamento, cuya *editio princeps* salió á la luz pública en Belgrado (1648), que fué reeditado en Bucarest (1703), revisando el texto A. Ivireanul, y nuevamente en 1817, 1838, 1846, 1854, 1857, 1859, 1863, 1867, 1871, 1875, 1877, 1881, 1887 y 1898; del Antiguo Testamento hay edición especial en tres tomos dados á la luz en Jasi (1865-69), que, con la del Nuevo Testamento revisado por W. Mayer (Jasi, 1871), formó la nueva edición revisada de toda la Biblia. De toda la Sagrada Escritura rumana hay por lo menos las ediciones totales de Nicolás Milescu, *editio princeps* (Bucarest, 1688; Blaj, 1795; San Petersburgo, 1819; Sibiu, 1856-68; Budapest, 1873; Jasi, 1874, y Bucarest, 1908). No es menester decir que hay ediciones y revisiones parciales de libros de ambos Testamentos hechas por diferentes autores que, por no alargar este recuento, no pueden mencionarse aquí. No parece que haya habido ediciones anteriores á las aquí notadas.

*Bibliogr.* I. Bianu y N. Hodos, *Bibliografia Românească Veche 1508-1830* (Bucarest, 1898-1903); *Historical Catalogue* (IV, núms. 7719-7776).

### *Rusas*

Los textos paleoeslavos de la Biblia rusa anteriores á 1499 son incompletos, y comparados entre sí se ve que dependen de diferentes recensiones. La primera entera es la compilación de Gennadios, arzobispo de Novgorod (siglo XV). ¿Hubo precedentemente en el siglo XIII ó XIV alguna versión completa de la Biblia en esloveno? No se puede por ahora precisar con certeza, pues no sería inverosímil que algunos libros se perdieran en la devastación tártara. Lo cierto es que el metropolita Felipe (1474) encargó á un judío convertido, Teodoro, la revisión, según el hebreo, del Salterio, Ester y tal vez también Pentateuco y los Profetas; asimismo el metropolita Alejo de Moscou enmendó el Nuevo Testamento (1355). Con la invención de la imprenta adquirió también la Biblia en este país mayor difusión: el Salterio fué impreso con caracteres cirílicos en Cracovia en 1481; los Evangelios en Ugrovalaquia en 1512. La primera edición de la Biblia eslovena entera es debida al príncipe de Ostrog, Constantino, publicada en dicha ciudad en 1581; la lituana-rusa de Skorina salió en Praga, en 1517-19; en Vilna, 1525-28; en 1663 salía nuevamente de las prensas la llamada Biblia de Moscou, que era la misma de Ostrog, retocada en parte; Pedro *el Grande* había mandado hacer otra revisión de la Biblia, que no estaba terminada al tiempo de su muerte; á su vez la emperatriz Isabel ordenó otra edición de la Sagrada Escritura, de cuyo empeño resultó la llamada *Biblia de Isabel,* publicada en Kiev (1750-51). El Sínodo celebrado en Moscou después de la ascensión del zar Alejandro II (1856) resolvió instituir una Comisión encargada de revisar la Biblia rusa; tomaron este encargo las Academias de San Petersburgo, Moscou, Kiev y Kazán, editando el Nuevo Testamento en San Petersburgo en 1860, y el Antiguo en 1875; ediciones de la Biblia entera (1889, 1905 y 1908). En 1892 el Sínodo de San Petersburgo editó el texto paleoeslavo con el checo de la Biblia de los Hermanos Bohemos. En lengua de la Rusia Blanca además de la Biblia de Skorina, ya mencionada, en 1876 se publicó la edición sinodal de la Biblia.

En ruso-ruteno se tiene la Biblia paleoeslava, recensión rusa, cuyo Antiguo Testamento fué impreso en Przemysl en 1863, y antes en Poczajow (1798). Algunos eruditos han editado aún fototípicamente algunos de los antiguos monumentos bíblicos, entre los cuales es tenido como el más antiguo el *Tetraevangelium* de Ostromir (1056), editado por Vostokov (1843).

*Bibliogr.* J. Sedláček, *Slaves (Versions) de la Bible,* en Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (V, 1803-1805); *Historical Catalogue* (IV, núms. 7777-7918).

### *Samoanas*

Después de una larga serie de ediciones particulares del Antiguo y Nuevo Testamento, la Biblia Samoana entera fué ultimada en 1855, cuya edición en un solo volumen fué hecha en Londres (1862), *O le tusi paia, o le Fead gaiga Tuai ma le Feagaiga Fou lea, ua Faasamoaina,* cuya revisión final fué obra de G. Pratt, con reimpresiones en 1872, 1884 y 1887. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7934-7969).

### *Sangis*

La traducción del Evangelio de San Lucas (Meester-Cornelis, 1872) abrió las ediciones bíblicas para las islas Sangis, pero la edición del Nuevo Testamento entero no salió hasta 1883, en Leyden (?), reeditado en Londres (1895) y Amsterdam (1901); hay también algunos libros del Antiguo Testamento traducidos; especialmente de los Salmos son de mencionar las

ediciones de Londres (1886 y 1901). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7974-7989).

*Sánscritas*

Tres escritores principalmente se han distinguido en las versiones bíblicas al sánscrito moderno: W. Carey las inició con la suya del Nuevo Testamento (Serampore, 1808), publicando después buena parte del Antiguo Testamento; W. Yates continuó y revisó su labor publicando primero los Salmos (Calcuta, 1839), y posteriormente otros libros; finalmente, J. Wenger con la publicación del Exateuco (Calcuta, 1848) comenzó una más esmerada y completa revisión de la Biblia sánscrita, que dió á la luz en Calcuta: Antiguo Testamento (I, 1848; II, 1852; III, 1858 y IV, 1872), y Nuevo Testamento (1851), del cual hay, además, ediciones de 1886 y 1910, sin contar las de libros particulares. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 7990-8020).

*Shanesas*

Al «shan» J. N. Cushing en Rangoon (1871) dió á la luz su primera versión de la Biblia (el Evangelio de San Mateo), que fué continuándola hasta haber formado en 1882 el Nuevo Testamento y en 1892 la Biblia entera, cuyo mismo autor prosiguió revisándola en ediciones parciales posteriores. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8133-8147).

*Siamesas*

Entre 1834 y 1849 publicáronse, parte en Singapore, parte en Bangkok, los diferentes libros del Nuevo Testamento, hasta que éste salió completo en Bangkok (1850) según la versión de J. T. Jones, siendo después revisados y frecuentemente reeditados los varios libros neotestamentarios; varios autores prepararon la edición de diferentes libros del Antiguo Testamento (1867-75); la Biblia siamesa entera fué terminada y dada á luz en Bangkok en 1896. En siamés «laociano-occidental» hay traducidos casi todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, pero sin formar ninguno de los dos completos, cuyas diferentes ediciones pueden verse descritas en el *Historical Catalogue* (IV, núms. 8176-8263).

*Sindas*

Hasta 1890 no llegó á publicarse una edición completa del Nuevo Testamento, no obstante haber precedido copiosas ediciones y reediciones de los varios libros de él: del Antiguo hay traducidos los Salmos y otros fragmentos (Ludhiana, 1879), pero no se ha formado entera toda la Sagrada Escritura. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8265-8297).

*Singalesas*

En Colombo (1739) W. Konijn dió á luz su versión de los Evangelios, á la cual seguían paulatinamente las de lo restante del Nuevo Testamento, el cual fué editado en Calcuta (1813), debida á J. J. Fybrands y H. Philipsz, y preparada una revisión de él por W. Tolfrey salió á luz en Colombo (1817 y 1820); en 1819-23, con la colaboración de otros escritores, el mismo Tolfrey daba cima á la versión de toda la Sagrada Escritura singalesa, llamada por su nombre, á la cual sobrevinieron nuevas revisiones, así parciales del Nuevo Testamento (Cotta, 1832, y Colombo, 1840, 1862, 1868, 1870, 1881, 1884, 1889, 1897, 1899, 1905 y 1910), del Antiguo (Colombo, 1876 y 1905), sin contar las ediciones revisadas de libros particulares, como totales de la Biblia (Colombo, 1830; Cotta, 1834 y 1846; Colombo, 1854-55; 1860, 1885 y 1890; Londres, 1894 y Colombo, 1910), en cada una de las cuales se acumuló la labor de varios colaboradores. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8298-8352).

*Sondas*

J. Esser parece haber sido el primero en traducir el Evangelio de San Mateo (Batavia, 1854), pero la primera edición del Nuevo Testamento es la hecha por S. Coolsma Amlio, en Amsterdam (1877), y el mismo autor, en 1891, tenía publicada la Biblia completa con reediciones revisadas por él mismo. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8693-8702).

*Suahelianas*

El Deuteronomio (Kisauni, 1889) fué el primer libro bíblico traducido al idioma del Suaheli Central, pero aunque le siguieron otros libros, no llegó á formarse todo el Antiguo Testamento, y el Nuevo no lo fué sino hasta 1909, cuya traducción, comenzada por W. E. Taylor, fué llevada á término y editada en Londres por H. K. Binns. El Suaheli del Sur las comenzó con el libro de Rut (Zanzíbar, 1868), preparado por E. Steere, después de la cual entremezcláronse versiones simultáneas del Antiguo y Nuevo Testamento, el cual fué editado en Londres (1883) y en 1891 quedaba completada la traducción de todo el Antiguo Testamento, y con él, toda la Biblia. Las numerosas ediciones y reimpresiones y revisiones de traducciones de libros particulares pueden verse descritas en el *Historical Catalogue* (IV, núms. 8725-8805).

*Susas*

Traducido el Evangelio de San Mateo en Londres en 1816, en la misma ciudad salió la edición de todo el Nuevo Testamento en 1884, hecha por P. H. Douglin. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8703-8707).

*Sutas*

Con el título *Livangeli tsa Yesu-Kereste Morena oa Rona tse 'ngoliloeng ki Mareka le Yoanne* (Cape Town, 1839) fueron publicados los Evangelios de San Marcos y de San Juan; en 1855, en Beerseba, salía ya todo el Nuevo Testamento, traducido por E. Casalis y S. Rolland, y entre tanto que de él se hacían nuevas ediciones se preparaba la Biblia entera, que fué terminada y dada á luz en Londres en 1881; de ella hiciéronse todavía ediciones en 1899, 1903 y 1909. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8708-8724).

*Tagalas*

La traducción del Evangelio de San Marcos (Madrid, 1898) abrió la serie de las versiones tagalas, pero hasta 1902 no llegó á formarse la del Nuevo Testamento entero (Manila), reeditado en 1907 y 1908; la del Antiguo estuvo lista en 1905, reeditado en 1908. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 9047-9062).

*Taitianas*

H. Nott tradujo el Evangelio de San Lucas y publicólo en Eimeo (1818), que fué seguida de las versiones de libros particulares, y en Londres (1838) apareció la *Te Bibilia moa ra, oia te Faufaa Tahito e te Faufaa Api ra: iritihia ei parau Tahiti*, que es la primera Biblia traducida y publicada en idioma de Polinesia; de ella hay también las ediciones de 1847, 1863, 1878 1884 y 1898. Cf. *Historical Catalogue* (IV, números 9063-9091).

*Tamules*

Bartolomé Ziegenbalg fué el traductor del primer Nuevo Testamento, que parece haber sido publicado (Tranquebar, 1714-15) en lenguaje de la India (1722); desde 1723 fueron saliendo á la luz pública las partes del Antiguo Testamento, quedando terminada la Biblia entera en 1728; de ambos Testamentos continuáronse las numerosas ediciones revisadas por diferentes autores, pudiéndose publicar la primera edición de la

Biblia tamul completa en Madrás (1840), reeditada en 1844, 1850, 1860-61, 1871, 1880, 1883, 1887, 1892 y 1901, cuya copiosa lista de ediciones parciales podrá ver el curioso lector en el *Historical Catalogue* (IV, núms. 9096-9157 *a*).

*Telugus*

Comenzaron las versiones telugus con la de los tres primeros Evangelios (Serampore, 1812); en 1818 salía todo el Nuevo Testamento como quinto volumen de toda la Biblia. E. Pritchett lo publicaba de nuevo el mismo año y en 1829; el Antiguo Testamento (Madrás, 1854), y toda la Biblia preparada por Gordon y Pritchett (Madrás, 1857), reeditada en 1881, 1884, 1884, 1888, 1890 y 1904. De diferentes libros del Antiguo y especialmente del Nuevo Testamento ha habido reediciones, siendo de notar las del Nuevo Testamento (Vizagapatam, 1856 y 1859, y Madrás, 1860, 1862, 1878, 1880, 1881, 1886, 1888, 1891, 1893, 1900, 1904 y 1905. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 9186-9233)

*Thongas*

El thonga, hablado en la cuenca del Komati y del Limpopo, tiene desde 1892 el Evangelio de San Lucas y el Nuevo Testamento desde 1894, completando la Escritura en Londres (1907). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 9258-9264).

*Tibetanas*

Comenzaron las versiones tibetanas con la harmonía evangélica (Kyelang, 1861); siguió lentamente una buena serie de versiones de libros particulares de ambos Testamentos, pero no llegó á formarse toda la Biblia; el Nuevo Testamento fué editado en Ghoom (1903). Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 9265-9294).

*Tigrés*

Son muy tardías estas versiones: el Evangelio de San Marcos fué editado en 1889 y el Nuevo Testamento en Asmara (1902). Cf. *Historical Catalogue* (IV, números 9295 y 9296).

*Tongas*

El Nuevo Testamento fué publicado en Vavau (1849) y reeditado en 1852, mientras se preparaba la versión de lo restante de la Biblia, que salió en 1862 y 1884. Otras diferentes versiones particulares se hallarán anotadas en el *Historical Catalogue* (IV, núms. 9307-9329).

*Tukudhs*

El Evangelio de San Juan fué la primera versión en este idioma (1873); en 1886 tenía ya el Nuevo Testamento y en 1898 toda la Biblia. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 9334-9343).

*Turcas*

Hay las ediciones del Nuevo Testamento (Londres, 1878; Leipzig, 1893; Astrakán, 1820; Kazán, 1880, 1887 y 1910; Oxford, 1666; Karass, 1813; Astrakán, 1818 y 1825; París y San Petersburgo, 1819; Constantinopla, 1826; Malta, 1831; Atenas, 1838; Smyrna, 1843; Londres, 1853; Constantinopla, 1856; Londres, 1857, y Constantinopla, 1858, 1859, 1866, 1873, 1875, 1877, 1888, 1891, 1899, 1901, 1903, 1905 y 1909) sin contar las copiosas de libros particulares, así del Nuevo como del Antiguo Testamento ó reproducidas ó revisadas; éste salió entero en Leipzig (1891), Goslov (1841-42), Smyrna (1841-42) y Constantinopla (1857), formándose, finalmente, las ediciones completas de la Biblia publicadas en París (1827) y Constantinopla (1856, 1861-63, 1869, 1880, 1885, 1886, 1888, 1892, 1902 y 1904-05); entre las variedades del turco, la osmanlí es la más abundante en versiones bíblicas; la descripción de las principales puede verse en el *Historical Catalogue* (IV, núms. 9379-9533).

*Ucranias*

En el propio artículo UCRANIA. *Geografía política; II. Etnografía ó nacionalismo ucranio* (V. t. LXV, página 746), se dan algunas noticias muy sumarias que servirán al lector para conocer este idioma. Para formarse suficiente idea de las versiones bíblicas que en él existen, bastará con entresacar algunas noticias de las que da en su monografía el doctor Teodosio Tito Haluščynskyj, O. S. B. M., *De ucrainis S. Scripturae versionibus [Extractum e «Bohoslovia»*, t. III (1925); Leopoli, 1925]. Las versiones bíblicas ucranias puédense distinguir en dos grupos: *antiguas*, desde comienzos del siglo XVI hasta fines del XVIII; y *recientes*, desde el siglo XIX hasta el presente. La de Francisco Skorina, publicada en Praga por él mismo entre los años 1517 y 1519, es edición tan rara que sólo se conserva un ejemplar en la antigua Biblioteca Imperial de San Petersburgo; existen, con todo, bastantes ejemplares manuscritos que revelan la difusión que había logrado. Su lenguaje no es puro, sino que contiene elementos de su lengua nativa rusoblanca; no es completa, pues le faltaban los cuatro Evangelios, laguna que fué suplida pronto, pero sólo en parte, por Basilio Tiapinskyj, que, juntamente con la edición del Evangelio paleoeslavo, publicó los Evangelios de San Mateo, San Marcos y los primeros capítulos de San Lucas, en su lengua vulgar *ruska* (1565-70?). Dió á luz los Evangelios enteros el archimandrita Gregorio (1556-61): *Evangelium Peresopnycense*, del cual hay noticia que fué magníficamente iluminado á expensas de Anastasia Holszanska, mujer del príncipe Cosme Zeslavskij; pero, habiendo pasado por varias vicisitudes, nunca ha sido publicado entero. Valencio Nehalevskij, tradujo también el Nuevo Testamento (1581), cuyas notas traicionan infiltraciones antitrinitarias. La regeneración nacional de Ucrania, comenzada en el siglo XIX, influyó también en la literatura religiosa. M. Saškevyč, comenzó la versión de los Evangelios, que no pudo terminar, impedido por su prematura muerte: el Evangelio de San Juan se publicó en 1884. La mejor traducción ucrania es la de F. Moračevskyj, cuyo original, puesto en manos del Santo Sínodo en 1862, anduvo por varias vicisitudes, siendo, finalmente, publicados los cuatro Evangelios, en la imprenta del Santo Sínodo, de Moscou, entre 1906 y 1911, juntamente con el texto paleoeslavo; en Leopol, en 1921, apareció otra edición con sólo en texto ucranio. Finalmente, juntando los esfuerzos de P. Kulis, de J. Puluj y de J. Lewickyj, se publicó toda la Biblia en Viena (1903), y una nueva edición en Berlín (1921); pero estas son ediciones heterodoxas. La primera traducción católica del Nuevo Testamento es de A. Bačynkyj, canciller del Capítulo de Leopol, que fué editada en 1903; el metropolitano de la misma ciudad, A. Septyckyj, en 1919, instituyó una Comisión, formada por buenos teólogos y filólogos, para la traducción fiel y elegante de la Sagrada Biblia. El Nuevo Testamento, según el texto griego de H. von Soden, y con el auxilio de las antiguas versiones latina y paleoeslava, y de las modernas polaca, alemana, inglesa y francesa, fué publicado en Zovkva, en 1921, y, en 1925, el mismo autor dió á luz el Salterio, según el texto griego.

*Ugandas*

En 1886 apareció un fragmento de San Mateo traducido á la lengua uganda: al año siguiente todo el mismo Evangelio, al cual fueron siguiendo otras porciones hasta que en Londres (1893) se publicaba todo el Nuevo Testamento, seguido de la edición de libros del Antiguo Testamento con que se formó toda la Biblia en 1896, haciéndose después nuevas revisiones y

reimpresiones del Nuevo Testamento y de toda la Biblia. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 4125-4147).

*Valdenses*

Con este nombre entendemos las versiones bíblicas redactadas en el dialecto hablado en el siglo XIV por los valdenses ó habitantes del actual cantón de Vaud (Suiza). Las versiones valdenses comprenden el Nuevo Testamento completo y partes ó fragmentos del Antiguo. La traducción está calcada sobre la Vulgata, y, lo mismo que las traducciones provenzales, sobre el texto languedociano del siglo XIII; se observan en las dos versiones, valdense y provenzal, ciertas expresiones singulares y ciertas interpretaciones libres ó inexactas que son comunes á ambas, algunas lecciones que no se han encontrado aún en texto alguno latino. Los manuscritos en los que se contiene la versión valdense del Nuevo Testamento son: el de la Biblioteca Inguimbert, de Carpentras, del siglo XIV; los libros sapienciales del Antiguo Testamento; el del *Trinity College,* de Dublín, fechado en 1522, procedente del arzobispado de Usher; los de Grenoble (Biblioteca Municipal, *U. 860*) y de Cambridge (Biblioteca Universitaria, *DD. 15, 34*) de á principios del siglo XV, que reproducen el mismo texto, incluso las faltas de copia y los errores; el de Zurich, que se guarda en la Biblioteca Municipal, con la signatura *C. 169;* este manuscrito, pues, data de 1530, época en que los valdenses piamonteses se aproximaron á los protestantes y se iniciaron en la crítica bíblica; el original parece derivar del antepasado común de los manuscritos de Dublín y Grenoble.

*Partes y fragmentos del Antiguo Testamento.* Ya se ha indicado antes que los manuscritos de Carpentras, Dublín y Grenoble contienen, á seguido del Nuevo Testamento, los Proverbios, el Eclesiástico, el Cantar de los Cantares y otros elementos del Antiguo; estos libros no están completos en ninguno de los manuscritos, y no hay razón para que lo hayan sido nunca. Se cree que la traducción de los Sapienciales no reconoce el mismo taller que la del Nuevo Testamento.

Los manuscritos que contienen otros fragmentos del Antiguo Testamento fuera de los Sapienciales, son de origen valdense y fueron donados á sir Morland por Juan Léger, historiador de los valdenses. Dichos manuscritos parecen remontarse á la segunda mitad del siglo XV, y se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Cambridge, bajo las signaturas *DD. 15, 29; DD. 15, 31.* El manuscrito de A. Morland contiene los nueve primeros capítulos del Génesis. El texto latino que sirvió para la versión no es el texto parisiense del siglo XIII, y la versión es bastante exacta. El manuscrito *C.* de Morland, uno de los más pequeños que se conocen, contiene, en el dialecto del Vaud: *a*) el suplicio de los hermanos Macabeos (II Mac. VI, 5-41); *b*) los tres primeros capítulos de Job; *c*) el libro entero de Tobías.

*Bibliogr.* Todd, *The Books of the Vaudois* (Londres y Cambridge, 1865); A. Muston, *L'Israel des Alpes* (1879); Haupt, *Die deutsche Bibelübersetzung der mittelalterlichen Waldenser* (Wurzburgo, 1885); y principalmente E. Reuss, *Fragments littéraires et critiques relatifs à l'histoire de la Bible française,* en *Revue de théologie de Stranbourg* (t. II, V, VI, 1851-53); S. Berger, *Les Bibles provençales et vaudoises,* en *Romania* (t. XVIII, 1889), cuyas noticias resume E. Mangenot, *Vaudoises (Versions) de la Bible,* en Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (V, 2381-84).

*Vengas*

El venga es idioma africano hablado en la parte S. del río Congo: á él tradujo el Evangelio de San Mateo el *Presbyterian Board* en 1858, y los demás, junto con el libro de los Hechos Apostólicos, la Sociedad Bíblica Americana. Más tarde, en 1874, el misionero protestante H. Nassau, en Gabón, los refundió y publicó de nuevo. También se ha publicado algún otro libro del Antiguo Testamento, como el Génesis.

*Vitianas*

D. Cargill fué el primero en llevar al archipiélago de Viti (Fiji) la Biblia con su traducción del Evangelio de San Marcos (Lakemba, 1839); J. Hunt publicó el Nuevo Testamento (Viwa, 1847), revisado y reimpreso en Londres y Viwa en 1853; Londres, 1858, y, finalmente, en Londres, 1864, de la cual han sido hechas nuevas impresiones parciales y totales. Cf. *Historical Catalogue* (II, núms. 3624-3636).

*Xitswas*

En Nueva York (1910) salió á la luz pública *A Biblia Go Basa gi ku A Testamenta Gokale ni Giswa gi Klamuselwa hi Lirime la Xitswa,* edición preparada por H. E. Richards; había iniciado los trabajos de traducción B. F. Ousley en 1888. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 8152-8159).

*Xosas*

Abrió la larga serie de traducciones de este idioma de la Cafrería el Evangelio de San Lucas (Graham's Town, 1833), al cual siguieron varios libros particulares, y en 1846 se publicó todo el Nuevo Testamento (Newton Dale, 1846), y por partes el Antiguo (Mount Coke, 1857 y 1858) y entero en 1859); toda la Biblia fué dada á luz en Londres (1864), reeditada en 1886, 1889, 1892, 1902, 1905, 1906 y 1911. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 9704-9758).

*Yorubas*

Comenzaron estas versiones con la Carta de San Pablo á los Romanos, traducida por S. A. Crowter y dada á la luz en Londres (1850); el Nuevo Testamento, reunido entero en un volumen, lo fué en 1865; en 1867 y 1884 apareció, en tres partes, la versión del Antiguo Testamento, y la edición completa de toda la Biblia salió en 1900, mientras se publicaban diferentes ediciones particulares. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 9778-9803).

*Zulúes*

En 1846 fué traducido el Génesis (Umlazi); siguieron diferentes libros del Antiguo y Nuevo Testamento hasta que éste quedó totalmente traducido y publicado en Esidumbini (1865), y la Biblia entera en Nueva York, habiéndose reeditado. Cf. *Historical Catalogue* (IV, núms. 9815-9848).

EPÍLOGO

Por vía de epílogo no puede faltar aquí una nota sumaria de la controversia acerca de la lectura de la Biblia en lengua vulgar.

Quien tenga siquiera una ligerísima noticia de la disciplina eclesiástica ó bien haya recogido la enseñanza espontánea que emana de la historia de las versiones de la Biblia hasta aquí expuesta, ó bien haya leído algunos de los fragmentos clásicos en esta materia de san Juan Crisóstomo, de san Jerónimo, de san Agustín, de algunos Sumos Pontífices recientes (por no citar otros Padres ó escritores eclesiásticos), sabrá abundantemente que la Iglesia no ha cerrado el sagrado Libro de la Palabra divina al pueblo cristiano; antes más bien le ha incitado á buscar y sacar de la lectura de las Sagradas Escrituras aquella consolación y amaestramiento y esperanza que causa su lección en el ánimo de los fieles, según la conocida enseñanza de san Pablo. Y en esto los herejes de la Seudorreforma protestante levantan grosera calumnia á la Santa Madre Iglesia, columna y sostén de la verdad; que no porque ellos se

exceden en la difusión del libro material de la Biblia, comete falta la Santa Iglesia. Y es así que se exceden los herejes, así en corromper con frecuencia los Sagrados Libros, ó mutilándolos torpemente, ó falsificándolos con maliciosas traducciones de palabras ó sentencias, como principalmente en entregarlos al libre examen de cualquiera de los fieles tenga ó no los elementos indispensables de hermenéutica para sacar de su lectura bien y no daño espiritual, según tristemente y á la evidencia muestra la historia completa de las variaciones doctrinales protestantes, desde el siglo XVI hasta el siglo XX, habiendo llegado muchos de los tenidos como maestros al extremo ó de un estúpido ateísmo ó de un atontado racionalismo, y también en mantener pertinazmente la pretensión de que la lectura de la Biblia es necesaria á todos los fieles. Podrá ver el lector en F. Cavallera, S. J., *Thesaurus doctrinae catholicae* (París, Beauchesne, 1920) los principales documentos oficiales que en el decurso y variedad de los tiempos han emanado de la Silla Apostólica; pues, como el avisado lector habrá por sí mismo comprendido, se trata de una cuestión principalmente disciplinar, que la Iglesia ha ajustado á las diversas circunstancias de la época entonces corriente, sin que por esto se hayan de excusar todos los actos de miembros eclesiásticos que en ocasiones hayan procedido con menos acierto.

Aunque no faltan antiguos documentos eclesiásticos que revelan la dificultad y aun peligro para el pueblo de la lectura de la Biblia en lengua vulgar [que algunos hacen remontar á los tiempos del papa Gregorio VII (c. al duque Wradislao, 2 de Enero de 1080; ML, 148, 555), y de Inocencio III en un escrito de 1199], fué permitida á los fieles y aun aconsejada la lección de la Sagrada Escritura.

La prohibición, según toda probabilidad, propiamente primera, es del Concilio de Toulouse (1229) celebrado para poner remedio á la devastación de la herejía, especialmente de los valdenses: «Prohibimos que se permita á los laicos tener los libros del Antiguo ó Nuevo Testamento, trasladados en vulgar», como añade al fin del mismo canon. Cf. Mansi, *Sacr. Conciliorum amplissima Collectio* (23, col. 197), y por la misma razón en las Cortes celebradas en Tarragona (7 de Febrero de 1235) por el conquistador Jaime I, con los obispos de la provincia eclesiástica en el núm. II se dice: «Item estatuímos que ninguno tenga los libros del Viejo y Nuevo Testamento en romance, y que si alguno los tuviere, dentro de ocho días después de la publicación de esta constitución desde el día de que se tuvo noticia de ella los entregue al obispo del lugar para que sean quemados. Lo cual si no hiciere, clérigo ó laico, sea tenido como sospechoso de herejía, hasta que se quitare esta mancha.» Cf. *Marca Hispanica* (ed. 1688, col. 1425); *Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña* (Madrid, 1896, I, p. 123); J. Miret y Sans, *Itinerari de Jaume I, el Conqueridor* (Barcelona, 1918, p. 116). Pasado el torbellino de herejía, el rigor de aquella ley parece que no debió de urgirse, pues vemos en la colección de *Documents per l'historia de la cultura catalana mig-eval* publicada por el benemérito doctor Rubió y Lluch en Barcelona (1908-21) aparecer una abundante serie de documentos referentes á versiones bíblicas en lengua vulgar desde la carta de Alfonso II (Lérida, 25 de Diciembre de 1287) á Jaime de Montjuich. Las copiosas reliquias bíblicas que especialmente las bibliotecas de Europa (no pocas de las cuales pertenecen ó se refieren á nuestra patria) poseen, muestran el renacer que hubo de leer la Biblia en las diversas lenguas que se iban formando ó comenzaban á tener ya su literatura. Pero no había de durar mucho este florecimiento. El Protestantismo tomó como bandera de combate precisamente la Biblia dejada á merced de la libre interpretación individual, de suerte que pudo dar lugar al dístico:

*Hic liber est, in quo quaerit sua dogmata quisque:*
*Invenit et pariter dogmata quisque sua.*

La historia eclesiástica del tiempo de la Seudorreforma ha dejado cuadros tristísimos del estrago causado.

Acudió la Iglesia Católica, y por esto, aunque el Concilio Tridentino no decretó directamente acerca de las versiones de la Biblia, hízolo pronto en las reglas del Índice Tridentino promulgadas por Pío IV (1564): Reg. IV. «Habiendo comprobado la experiencia que la lectura de la Biblia en lengua vulgar, cuando se permite á todos sin distinción, causa más perjuicio por efecto de la temeridad humana, que utilidad; debe seguirse en esta parte el dictamen del obispo ó del inquisidor, los cuales, según el consejo del párroco ó del confesor, podrán permitir la lectura de la Escritura traducida en lengua vulgar por autores católicos, á las personas que juzguen capaces de fortificar su fe y acrecentar su piedad con ella sin experimentar daño alguno.» En 1596 el papa Clemente VIII observó que ni los obispos, ni los inquisidores, ni los superiores religiosos tenían facultad de dar licencia para comprar, leer ó retener Biblias en lengua vulgar. Esta norma estuvo en vigor hasta que Benedicto XIV la mitigó con esta declaración: «Que si tales versiones de la Biblia en lengua vulgar fueren aprobadas por la Silla Apostólica ó editadas con anotaciones sacadas de los Santos Padres de la Iglesia ó de varones doctos y católicos, son permitidas.» Claro que es de lamentar que por causa de aquel rigor se hayan totalmente perdido muchas ediciones y versiones antiguas de la Biblia, no quedando de algunas de ellas rastro en ninguna parte fuera del recuerdo de su existencia: vaya un ejemplo, referido en el *Manual de Novells Ardits vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barcelonf*, III (Barcelona, 1894), pág. 146/*M.CCCC.LXXXXVIII. Dissapte VII. Aquest dia per manament del Reverend Sor... de Monte Mayor... inquisidor de la Sancta inquisitió, foren cremades en la plaça del Rey de la present Ciutat les biblies en pla e altres libres decendents de la biblia, los quals libres foren en grandissim nombre.* En otras ciudades refieren antiguas historias semejantes extremos de rigor, que (tampoco hay que negarlo) á veces, por condición personal del funcionario que las ejecutaba, pasaban los límites justos de la mentalidad de la Iglesia romana. Respecto también de las personas, las actas de los Tribunales de la Inquisición nos han conservado los procesos de varones encausados por razón de las versiones y sus comentarios puestos en manos de los laicos: en España es, sin duda, uno de los más famosos el del maestro fray Luis de León. Pero si no se puede negar el exceso que algunas autoridades particulares pudieron cometer en este particular no ajustando sus dictámenes y procederes á la única norma de acierto que son las leyes de la Iglesia romana; reconozca de grado ó por fuerza el Protestantismo, que tanto hincha con frecuencia hasta la grosera calumnia los extremos en que algunos Tribunales particulares hayan incurrido, que si el rigor á que las herejías valdense, wiclefita, protestante y jansenista obligaron á la Iglesia Católica, trajo aquellos inconvenientes (todos los momentos difíciles en las cosas humanas traen desmanes que se salen de la ley), incomparablemente mayores fueron y son los inconvenientes en que cae el Protestantismo con la desaconsejada difusión de la Biblia, tanto como lo hizo en sus orígenes, y según lo va continuando por medio de las Sociedades bíblicas, y por esto siempre ha sido negada por la Santa Sede Apostólica su cooperación y participación.

Mudados en parte los tiempos, la Santa Iglesia ha facilitado á los fieles indistintamente la lección de la Sagrada Escritura. Especialmente desde el Sumo Pon-

tífice Benedicto XIV, como ya se ha dicho, los Papas dieron normas para sacar el fruto de su lectura sin incurrir en sus funestos daños. Los documentos pontificios fomentando la difusión de la Sagrada Escritura, mayormente de los Evangelios según las leyes canónicas, menudean desde León XIII, conforme puede verse en la serie de documentos recogidos por J. Vilar S. J., *La lectura del Sant Evangeli*, en *La Paraula Cristiana*, 8 (1928. 2) 504-508, y últimamente se ha visto el concurso de la Iglesia á los Congresos Nacionales del Evangelio celebrados en Bolonia (1925) y Milán (1926). La disciplina canónica acerca de las versiones de las Sagradas Escrituras en lengua vulgar formulada por León XIII en la Constitución *Officiorum ac munerum* (25 de Enero de 1897) ha quedado sintetizada en los siguientes cánones: del *Códice de Derecho Canónico*, canon 1391: «Las versiones de las Sagradas Escrituras en lengua vulgar no pueden imprimirse si no son aprobadas por la Silla Apostólica, ó si no se editan bajo la vigilancia de los obispos y con anotaciones entresacadas principalmente de los santos Padres de la Iglesia y de doctos y católicos escritores.» Canon 1399: «Por el mismo Código de Derecho Canónico se prohiben: 1.° Las ediciones del texto original y de las antiguas versiones católicas de la Sagrada Escritura, aun de la Iglesia Oriental, publicadas por cualesquiera acatólicos; asimismo las versiones de la misma á cualquier lengua, hechas ó editadas por los mismos; 4.° Los libros de los cuales en el canon 1391.»

Estas son al presente las leyes para conocer si una edición ó versión de la Biblia total ó parcial es legítima, ó ilegítima, y por tanto, si su lectura es permitida ó prohibida á los católicos.

*Bibliogr.* Son clásicas en esta materia y en ellas encontrará el lector otras citadas incidentalmente, las obras de J. L. Villanueva, *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares* (Valencia, 1791); J. Malou, *La lecture de la sainte Bible en langue vulgaire jugée d'après l'Ecriture, la tradition et la saine raison* (Lovaina, 1848; traducción española. Barcelona, 1866); véase, además, O. Schmid, *Bibellesen der Laien*, en *Wetzer u. Welte's Kirchenlexikon* (II, 679-691).

**VERSISTA.** com. VERSIFICADOR. || Persona que tiene prurito de hacer versos.

**VERS-LE-BOIS.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Turín, circ. de Aosta, mun. de Valsavaranche; 150 h.

**VERSLUYS** (GUILLERMO ABRAHAM). *Biog.* Matemático holandés, n. en Groninga en 1870. Cursó la segunda enseñanza en la Escuela Superior de Amsterdam y los estudios de la facultad de ciencias en la Universidad de Lieja, donde ganó el doctorado en 1897. Fué nombrado al poco tiempo profesor de matemáticas puras y aplicadas de la Escuela tecnológica de Delft (donde en la actualidad continúa, 1929), y admitido como miembro en la Sociedad Matemática de Amsterdam y Sociedad Real de Ciencias de Lieja. Tenemos de él diversos trabajos de física y matemáticas y artículos en los *Archivos de Teyler*.

VERSLUYS (JUAN). *Biog.* Matemático holandés, n. en Oostburg el 1.° de Febrero de 1845. Enseñó matemáticas en la Escuela popular de Haarlem (1865), en la Escuela de Artes y Oficios de Groninga (1866) y en la Escuela de dibujo de Amsterdam. Escribió: *Beginselen d. nieuwere meetkunde* (1868; 3.ª ed., 1879); *Methoden bij het onderwijs in de wiskunde* (1874); *Handleiding bij het onderwijs in de vormenleer* (1876; 4.ª ed., 1882); *Handboek d. meetkunde* (1877); *Leerboek d. perspectief* (1877; 2.ª ed., 1881); *Methoden bij het oplossen van meetkundige vraagstukken* (1878), y *Analyt. meetkunde* (1880). Débensele una serie de libros para las escuelas elementales sobre Planimetría (1869), Aritmética (1870), Estereometría (1871) y Algebra (1871); Trigonometría plana (1872) y Trigonometría esférica (1875).

VERSLUYS (JUAN). *Biog.* Zoólogo holandés, n. en Groninga en 1873. Terminados sus estudios en la Universidad de Amsterdam, desde 1902 hasta 1907 fué profesor libre en dicha ciudad; de 1907 á 1916 profesor suplente de zoología en Giessen, y de 1916 á 1918 profesor de zoología en la Escuela Superior de Gante. Se le debe: *Ohrsphäre Lacertilia und Rhyncocephalis* (1898); *Entw. Collumella auris Lacertilia* (1903); *Streptostylie Probl.* (1910-12); *Panzer d. Schildkröt* (1914); *Verbreitung von Seuchen durch Insekten* (1915), y *Versluys und Demoll, Verwandtschaft der Merostomata und Arachnida* (1920). En 1902-05 tomó parte en la expedición científica del *Gorgoniden* á Siboga.

**VERSO.** F., A. y C. **Vers.** — It., P. y E. **Verso.** — In. **Verse.** (Etim. — Del lat. *versus*.) m. Palabra ó conjunto de palabras sujetas á medida y cadencia, según reglas fijas y determinadas. || Empléase también en sentido colectivo, por contraposición á prosa. *Comedia en* VERSO. || VERSOS FESCENINOS. Versos satíricos y obscenos inventados en la ciudad de Fescenio y que solían cantarse en la antigua Roma.

CABALGAR, EMPALMAR, Ó MONTAR, LOS VERSOS. fr. Componerlos de modo que no formen sentido perfecto al fin de cada uno, siendo necesario juntar partes de dos para que se complete la oración ó el miembro del período. || CONSTAR, Ó NO CONSTAR, UN VERSO. fr. Tener la medida que corresponde á los de su especie, ó al contrario. || CORRER EL VERSO. fr. Tener fluidez, sonar bien al oído. || CORTAR EL VERSO. fr. Recitarlo bien, conforme á su puntuación y sentido.

VERSO. (Etim. — Del lat. *versus*, de *vertere*, volver.) adj. *Trig.* V. COSENO y SENO.

VERSO. *Artill.* En el siglo XVI se dieron muchísimos nombres á las piezas de artillería, según su calibre, longitud, forma de la recámara ó del relej, etc., siendo difícil, si no imposible, averiguar la diferencia que existía entre unas y otras. La pieza llamada *verso* parece que era una especie de culebrina de muy poco calibre.

VERSO. *Juego. Versos de pie forzado.* Juego de ingenio. Los versos de pie forzado son rimas dadas de antemano, como finales de versos que deben escribirse luego con ellas improvisando el asunto en el momento. Es un entretenimiento de las reuniones de familia: cada contertulio escribe dos palabras *consonantes* y entrega el papel á quien dirige este entretenimiento. Se sacan copias de esta lista de palabras y se entregan á los que se presten á improvisar con ellas, como finales de versos, una composición métrica á su gusto, sobre el asunto que se les ocurra. Cuando se leen en voz alta esas composiciones, es en extremo divertido el observar el ingenio con que cada cual supo sacar partido de las dificultades al vencerlas, así como la variedad de asuntos y estilos elegidos por los versificadores. Algunas veces encárgase al director del juego que haga la lista de los consonantes en un orden cualquiera que no sea contrario á las reglas de la métrica y versificación castellanas, y los *poetas* de la sociedad ponen manos á la obra en el acto, escribiendo sobre el asunto que cada uno quiera. Casi siempre se buscan rimas extravagantes, difíciles de reunir con frases razonables. De este modo se impide ocuparse en tales esfuerzos del ingenio al que carezca de esta condición, y sólo se dedican á ello los que son hábiles para el caso. He aquí un ejemplo de un juguetillo de este género:

Yo soñé con vivir á lo *nabab*
mientras echaba pestes en un *club*,
y era mi ensueño ser del *Velo-Club*
y acostarme á la sombra de un *baobab*.
No me atrevo á decirlo más que á *vos*;
mi ilusión es la vida de *gandul*;
mis palabras son claras como el *tul*,
pero las digo sólo acá *inter nos*.
Yo quisiera encontrar alguna *mis*
con quien poder jugar de noche al *más*;
mas ninguna me dice *más ni tus*.
aunque á veces ha estado ya en un *iris*.

VERSO. *Lit. Definiciones.* «La versificación ya técnicamente considerada, dice Méndez Bejarano en su obra *La Ciencia del verso*, que nos servirá de guía y continua referencia, es la artística distribución de una obra poética en porciones simétricas ó mutuamente combinables y de dimensiones determinadas. Á cada una de estas porciones musicalmente substantivas llamamos verso, es decir, período rítmico constante cuya unidad representan los acentos.» «Tal es, añade, nuestra idea del verso (de *vertere*, *versus*), bien diferente de las clásicas definiciones de la escuela», y copia á continuación algunas definiciones: *Versus erit numerus unus et integer qui uno spiritu pronuntiari potest* (Hermann); *Versus est ut Varroni placet, verborum junctura quae per articulos et commata ad rhytmos modulator in pedes* (Mario Victorino). Hermann da en su *Elementa doctrinae metricae* otra definición aun más imperfecta: *Versus numerus est ex uno vel pluribus ordinibus factus.* Un autor francés dice: «Es un cierto ritmo que vuelve sobre sí de una manera uniforme», en cuya definición falta la ley de unidad del verso, así como en la de otro preceptista español: «Un cierto número de pies ó sílabas dispuestas con cadencia y harmonía.» Aunque defectuosa y un tanto prolija, resulta mejor la de Luzán: «Es una oración ó una parte del discurso, medida por un cierto número de pies métricos, esto es, de sílabas largas y breves, que, dispuestas en cierto orden y número, hacen una cadencia agradable, la cual medida y cadencia se repite siempre sin cesar. Esta repetición distingue el verso de la prosa.» Krause da una definición también defectuosa al decir que el verso es «el segundo grado del ritmo donde se conciertan ya elementos formados de sílabas largas y breves», explicación que sólo puede convenir al ritmo de cuantidad.

*Condiciones del verso.* La primera condición del verso que se destaca de un modo fundamental ante el espíritu es la *unidad*. El verso es un organismo que debe repetirse de un modo uniforme, no sólo por la unidad musical, sino para manifestar la unidad interior de la concepción artística, y por lo mismo se opone esta condición á los pueriles caprichos de metrificación, á los cambios injustificados de metro de que tanto abusaron nuestros románticos y algunos de nuestros poetas modernos. Esta unidad, no sólo debe ser externa, sino que interiormente cada verso debe formar una integridad de expresión, siendo, por tanto, digno de censura hacerlos terminar en conjunciones, preposiciones y otras palabras de relación que, destruyendo la substantividad del verso, prolongan la expresión de la idea y rompen la conformidad del ritmo espiritual con el musical. De este defecto han abusado los poetas, sin exceptuar ni siquiera á los más excelsos, habiendo llegado fray Luis de León á repartir una palabra en dos versos para satisfacer exigencias de la rima.

El principio de la integridad del verso no llega hasta olvidar su naturaleza en cuanto miembro de la unidad superior continua ó estrófica, aunque el *enjambement*, que así llaman los franceses á la prolongación del sentido del verso invadiendo la jurisdicción del siguiente, no sea fácil de someter á reglas. «El verso no vive aislado en salvaje independencia, convive y fraterniza con sus hermanos del grupo rítmico y encierra una significación dependiente del pensamiento total de la composición. No se concibe filosóficamente un verso autónomo, ni se puede, artísticamente ejecutando, dejar caer los versos separados, secos y monótonos, como el ruido de la lluvia... Sin menoscabo de su integridad rítmica, el verso tiene el derecho y el deber de concertarse con sus congéneres, pero no peca de fácil la empresa de señalar con hitos inconmovibles las fronteras de la libertad. En tesis generalísima, no repugna la suspensión en el primer verso, con tal que el sentido se prolongue hasta el término del segundo, y aun se considera legítimo adorno cuando expresa matices de la pasión ó refleja el desorden psíquico del poeta en la crisis de la inspiración. Hay que confiarse á la discreción y al gusto.»

Otra condición esencial del verso es la *variedad* en los efectos musicales para huir de la monotonía. En la metrificación antigua se lograba con la sucesión y composición de largas y breves, y en la moderna, por las combinaciones resultantes de la varia colocación de los acentos, de las diferentes cesuras, del número de sílabas y de la diversidad de rimas. Todo ello sin olvidar la unidad.

El *número* ó harmonioso desenvolvimiento del lenguaje rítmico es la tercera condición del verso; cuya importancia estriba en ser el número el agente principal de los efectos del lenguaje poético, cuya ausencia desvanecería la finalidad artística de la versificación.

Á facilitar la constitución del lenguaje y estilo poético contribuyen las *licencias poéticas*, que han sido estudiadas en el artículo MÉTRICA de esta ENCICLOPEDIA, en donde nos hemos ocupado también de la medida del verso.

*Metros clásicos.* Para completar lo que hemos dicho en el citado artículo y en el dedicado al PIE, haremos una exposición de los tipos métricos cuantitativos empleados en la antigüedad.

Los gramáticos griegos redujeron á tres órdenes rítmicos la abrumadora variedad de su métrica: en el *dactílico*, *arsi* φ y *theos* φ estaban en relación de equivalencia (2 : 2); en el *yámbico* la relación era de 2 á 1, y en el *peónico*, de 3 á 2.

Sin negar la base científica, y aun sometiendo á la primera serie los anapestos, á la segunda los trocaicos y saturninos y á la tercera los créticos, quedan fuera los metros de carácter ambiguo (el doemíaco, el coriambo y el asclepiadeo) y los jónicos con los glicónicos y ferecracios.

Ante las dificultades de una clasificación definitiva, vamos á enumerar libremente los metros empleados por los clásicos.

*Hexámetro.* Este metro, compuesto de 4 dáctilos ó espondeos ó mezclados, el 5.° pie dáctilo, á veces espondeo, y el 6.° espondeo, reina solemne, flexible y rico en variedades en la literatura clásica.

El *pentámetro*, que se forma con 1.° y 2.° dáctilos ó espondeos ó mezclados, 3.° espondeo, 4.° y 5.° anapésticos, no se separa del hexámetro, con el que engendra dísticos, evitando de este modo la pesadez y monotonía que hubiese llevado consigo al ser cortado en hemistiquios iguales. Es un metro de agradable cadencia, apto para matizar el sentimiento, revistiendo de cierta gracia la versificación epigramática; sin embargo, su rigidez se resiste á las ascensiones del pensamiento y, según Ovidio, á la marcha de la narración.

*Serie yámbica.* Terpandro inventó el yambo, que en sus comienzos estaba consagrado á los himnos báquicos. El *senario* ó *trímetro yámbico*, atribuído á Arquíloco, era propio de la sátira y el más importante ejemplar de la serie. Rara vez se presenta puro ó sea compuesto de 6 yambos. Los antiguos trágicos llegaron á imponer de tal modo un senario irregular, que Mario Victorino condenó por delito de técnica el empleo del senario puro. Los autores cómicos, no incluyendo los modelos de la comedia nueva, más rigurosos y reglamentados, siguieron las huellas aristofánicas imitando la libertad del trímetro yámbico, más adaptable, sin las trabas posteriores á las exigencias del diálogo. Porson hizo observar que los trágicos griegos evitan comenzar el quinto pie por sílaba larga, cuando ésta termina un polisílabo y precede á un trisílabo. El *escazonte* ó claudicante, inventado por Hipponax, coincide con los cuatro primeros pies con

el senario, lleva el 5.° yambo y el 6.° espondeo. El *saturnino*, primitivo metro heroico del Lacio, presenta mayor fijeza en la cesura que en la cuantidad. El *yámbico monómetro* ó *bípedo*, aplicado ya por Aristófanes, pierde importancia en la poesía latina. El *monómetro hipercataléctico*, usado en la poesía cristiana, consta de una dipodia y una sílaba sobrante que le da nombre. En los versos latinos se empleaba la denominación de *acatalécticos* si estaban perfectamente ajustados á la medida; la de *catalécticos*, si les faltaba una sílaba; *braquicatalécticos*, si le faltaba un pie, y la de *hipercatalécticos*, si les sobraban una ó dos sílabas. El *dímetro yámbico* puro se compone de cuatro yambos. Suele hallarse solo ó combinado y fué empleado en tetrástrafos, por los poetas cristianos. El *yámbico dímetro cataléctico* ó anacreóntico, empleado por los antiguos poetas cómicos del Lacio y por los cristianos, tiene todos los pies yámbicos, aunque el inicial puede ser espondeo ó anapesto. El *dímetro hipercataléctico* que forma parte de la estrofa alcaica y jamás se emplea solo, consta de una dipodia y una sílaba. El *alcaico espondaico* debe su nombre á Servio y se diferencia del alcaico por terminar en espondeo. El *alcaico*, innovación de Alceo, se compone de un yambo ó espondeo, el 2.° yambo con su cesura, y 3.° y 4.° dáctilos. Horacio introdujo alteraciones en el modelo griego. El *dímetro braquicataléctico* es un yámbico de tres pies. El *trímetro cataléctico* se considera como un yámbico de cinco pies y medio; pero en rigor debe considerarse compuesto del sistema yámbico y del trocaico. El *trímetro braquicataléctico*, muy semejante al alcaico, comprende cinco pies. Los poetas romanos relajaron bastante su estructura. El *septenario* ó *tetrámetro cataléctico*, inventado por Hipponax, se compone de miembros aislados. Lleva siete pies y una sílaba; esta regla fué alterada frecuentemente por el género cómico. El *octonario* ó *tetrámetro acataléctico* goza de no menores libertades. Algunos atribuyen su invención á Alceo y otros á Mosco, y aunque jamás fué empleado en el teatro griego, mereció la predilección de Plauto y Terencio. No se conoce forma yámbica de mayor extensión. El *galliámbico*, nombre compuesto de *yambo* y de *galli*, sacerdotes de Cibeles que danzaban al compás de este metro, consta de un dímetro caléctico, un anapesto, un tríbaco y un yambo. El *elegiámbico* se forma añadiendo un dímetro al segundo hemistiquio del pentámetro. El *yambelegíaco*, cuyo nombre indica la inversión de los elementos del anterior, agrega el segundo hemistiquio pentamétrico al dímetro. El *asclepiadeo* debe su nombre á un Asclepíades, poeta indiscernible entre los 20 escritores griegos de igual nombre. Compónese de espondeo, dáctilo, cesura larga y dos dáctilos. Su flexibilidad le otorga variedad de cortes que lo dotan de gracia y harmonía. El *asclepiadeo espondaico* se denomina así por llevar espondeo al último pie. El *sáfico* abraza cinco pies, tres troqueos y dos yambos, seguidos de una sílaba. Catulo, primer poeta latino que importó la estrofa sáfica, repetó la estructura griega, mas Horacio convirtió en espondeo el segundo pie. La estrofa se cierra por un dáctilo y un espondeo, cuya reunión produce el adónico final. El *falecio*, erróneamente llamado *faleucio* por los humanistas, se debe á Falaicos, y se compone de un espondeo, un dáctilo y tres troqueos. Era conocido en Roma desde la época de Varrón y después se adaptó á los asuntos ligeros y epigramáticos.

*Serie trocaica.* El *trocaico* ó *coreo*, cuya invención se atribuye á Arquíloco, reinó en la antigua tragedia hasta que fué substituído por el yambo. Su estructura se presenta en multitud de tipos clásicos: El *trocaico monómetro*, compuesto de dos pies, solía intercalarse entre los grandes trocaicos que resonaban en la escena. El *monómetro cataléctico*, ya empleado por los autores griegos, se limitaba á pie y medio. El *monómetro hipercataléctico*, aplicado por los latinos de todos los tiempos al teatro, tiene dos pies y medio, pues resulta de la división del septenario trocaico. El *dímetro*, más familiar á los poetas de la decadencia, contiene dos dipodias. El *dímetro cataléctico* no se emplea solo, consta de tres pies y medio; se atribuye su invención á Eurípides. El *glicónico* horaciano se compone de un espondeo y dos dáctilos, aunque ciertos poetas introdujeron leves alteraciones, que lo refieren á la serie dactílica. El *dímetro braquicataléctico* no se ha empleado por los poetas latinos sino en la composición de otros versos. El *anacreóntico* es una variedad del anterior y recibe siempre un dáctilo en el pie inicial. El *dímetro hipercataléctico* comprende cuatro pies más una sílaba. El *trímetro* se descompone en seis pies y no se encuentra en los poetas latinos. El *trímetro cataléctico* se forma de cinco pies y una sílaba. El *trímetro braquicataléctico* de cinco pies hállase en Séneca mezclado con otros versos. El *trímetro hipercataléctico* tiene seis pies y una sílaba. El *septenario trocaico* de siete pies y medio es un tetrámetro cataléctico sumamente popular. En el ocaso de la poesía clásica desdoblóse en trocaico dímetro y dímetro cataléctico. El *tetrámetro*, llamado *octonarius* por el número de pies, y *quadratus* por el de sus dipodias, alcanza entre los trocaicos gran extensión, por lo que demanda un reposo después del cuarto pie. El *aristofánico*, que lo mismo puede ser considerado como trocaico que como dactílico, se compone de un coriambo y un báquico. El *grande alcaico* está clasificado generalmente entre los coriámbicos. El *dactílico-trocaico tetrámetro*, empleado por Horacio, se constituye por dos dáctilos seguidos de dos troqueos. El *yámbico-trocaico* se compone del primer hemistiquio del yámbico trímetro y tres troqueos. El *priápico*, que debe su nombre á los cantos en honor de Príapo, contiene un traqueo ó espondeo, un dáctilo, un troqueo, cesura, un troqueo, un dáctilo y otro troqueo. Mario Victorino considera este verso como compuesto del glicónico y el ferecracio. El *grande arquíloco* consta de tres dáctilos ó espondios, un dáctilo y tres coreos, y no fué empleado aisladamente hasta la decadencia.

*Serie coriámbica.* El coriambo no procede, como parece indicar su denominación, del coreo y el yambo. Su genealogía arranca de la serie dactílica, circunstancia que le prohibe resolver las largas en breves. Sus variedades son las siguientes: El *monómetro hipercataléctico*, compuesto de un coriambo más una sílaba, se confunde con el adónico. El *aristofánico*, que ya hemos mencionado. El *trímetro* (dos coriambos y un baquio), usado en su pureza por los griegos y adulterado por los latinos. El *trímetro cataléctico* (un espondeo y un coriambo más una sílaba), que se confunde con el dactílico ferecracio. El *tetrámetro* ó coriámbico por antonomasia, compuesto de tres coriambos y un baquio con un descanso después de la primera dipodia. El *tetrámetro cataléctico*, que comprende un espondeo y dos coriambos más una sílaba. El *grande asclepiadeo* ó pentámetro coriámbico, que distribuye sus 16 sílabas en un espondeo, tres coriambos y un yambo ó pirriquio, marcando dos pausas, una después del 2.° y otra á continuación del 3.er pie. Algunos gramáticos lo descomponen en un espondeo, un dáctilo seguido de una larga, otro dáctilo con larga y dos dáctilos.

*Serie dactílica.* La riqueza del hexámetro se extiende hasta engendrar nuevos metros desprendidos de su varia estructura. El *adónico*, ó dímetro dactílico, ó dímetro cataléctico, por no ser dáctilo el segundo pie, rara vez se emplea solo. Su brevedad le roba variedad rítmica y casi no se encuentra fuera de la estrofa sáfica. El *arquíloco* con sus dos dáctilos más una sílaba, equivale á la segunda mitad del metro elegíaco. El *glicónico* (un espondeo y dos dáctilos) forma un trímetro dactílico acataléctico. El *simonidium* es otro

trímetro dactílico que introduce un dáctilo entre dos espondeos. El *tetrámetro arquíloco*, llamado también anacreóntico por la frecuencia con que lo emplea Anacreonte, reproduce los cuatro últimos pies del hexámetro y á veces se combina con él. El *alcmánico* se forma de los cuatro primeros pies del hexámetro y termina con un dáctilo. El *falisco*, del nombre del poeta Falisco, se compone de tres dáctilos y un yambo ó un pirriquio. El *tetrámetro cataléctico* dispone de cuatro pies y una sílaba larga después del segundo. El *dactílico pentámetro* fué más empleado en Grecia que en Roma. El *ibicio*, del poeta Ibico, equivale á un hexámetro sin las cesuras del metro heroico.

*Serie anapéstica.* El anapesto, ritmo de carácter militar, tiene las formas siguientes: El *monómetro* (una dipodia), que por excepción se encuentra solo. El *anapéstico coral* ó monómetro hipercataléctico, compuesto de dos anapestos más una sílaba. El *dímetro* ó anapéstico por antonomasia, tan familiar á la tragedia, no vive en la esfera cómica sin graves alteraciones. Consta de cuatro pies, con pausa en pos del segundo, y admite el anapesto y el espondeo en cualquier lugar; pero el dáctilo únicamente en los impares. Cuando todos los pies son espondeos adolece de dureza. El *paremiaco*, ó metro de proverbios, es un dímetro cataléctico. El *dímetro braquicataléctico* ó aristofánico se compone de tres pies. El *arquebúlico* (cuatro anapestos y un baquio), empleado por Arquébulo, no fué usado por los latinos. El *trímetro* consta de seis pies. El *anapéstico-trocaico* mezcla dos órdenes de pies. El *tetrámetro cataléctico* ó aristofánico lleva siete pies con una pausa detrás del cuarto. El *tetrámetro* (ocho pies) es el más prologado de los anapestos.

*Serie jónica.* Los versos jónicos se dividen en *mayores* y *menores*. Los primeros revisten tres formas: El *tetrámetro cataléctico* (tres jónicos mayores y un espondeo), que es el más frecuente. El *tetrámetro*, compuesto de cuatro mayores ó de dos jónicos, un peón primero y un baquio, y el *pentámetro*, de dos mayores y tres troqueos. Los *menores* afectan cuatro formas: El *dímetro*, dos pies; el *trímetro*, tres pies; el *tetrámetro*, cuatro pies, y el *tetrámetro cataléctico*, que termina en anapesto y alguna vez en espondeo.

El *verso crético*, inventado, según la tradición, por Thaletas y destinado singularmente al baile, puede ser *dímetro*, *tetrámetro regular*, que es el más frecuente y suele convertirse en cataléctico, terminando por espondeo ó por troqueo, y *tetrámetro irregular*, que termina en un yambo.

*Verso báquico.* Los versos de este sistema se mezclan con los del crético. Pueden formar tetrámetros puros ó terminados en yambo.

El *antibáquico* consta de cuatro antibaquios.

El *doehmíaco* de *doemius* (tortuoso) es muy irregular; no fué empleado por los latinos.

El *proceleusmático* se basa en el pie de dos pirriquios. Los griegos no le aplicaron medida constante. Los latinos no emplearon sino el tetrámetro cataléctico, que está formado por tres proceleusmáticos y un tríbaco.

El *verso ferecracio* se compone de un espondeo, un dáctilo y otro espondeo.

El *verso ropálico* es un verso latino que empieza por una voz monosilábica y sigue con una de dos, otra de tres, otra de cuatro sílabas y termina con una de cinco, que constituye el dáctilo y el espondeo finales, proxipios del hexámetro. El principal interés de este metro está en la dificultad de componerlo; por lo demás, no se cultivó más que en épocas de decadencia.

*Versos españoles. Bisílabos.* Nuestro sistema métrico está basado en el número de sílabas, y como la sílaba única ha de llevar por fuerza el acento y siendo final equivale á dos (V. MÉTRICA), resulta que no existen en castellano versos monosílabos, como en otros idiomas. Ejemplo de versos bisílabos son los tan conocidos:

Leve
Breve
Son.

El mismo principio rige en portugués, pero no sucede lo mismo en francés. Aunque entre los metros religiosos de las *Cántigas* ya aparecen los bisílabos en forma de pie quebrado, no puede admitirse como verdadero metro, por no ser posible desenvolver ideas ni sostener la inspiración en cauce tan estrecho, que Méndez Bejarano califica acertadamente de *capilar*.

*Trisílabos.* Lo mismo puede decirse de esta clase de versos, que ya empleó Alfonso *el Sabio* y que de la poesía gallega pasaron á la castellana, sirvieron de pie quebrado en los *Gozos*, y se mezclaron con las combinaciones de los trovadores.

*Tetrasílabo.* Este verso, llamado también *quadernario*, es el más breve de los metros italianos, y por prestarse más á la expresión ha sido empleado modernamente por los españoles en letrillas, fábulas y composiciones ligeras. Se halla por vez primera en la lírica castellana en los *Gozos* de la Virgen compuestos por el Arcipreste de Hita:

Santa María,
Luz del día,
Tú me guía
Todavía.

*Pentasílabo.* El pentasílabo se llama *adónico* si lleva acentuada la primera sílaba. La denominación procede de ciertos cantos sombríos y patéticos que se entonaban en las fiestas de Adonis. Era el verso final de la estrofa sáfica, que exige que el pentasílabo sea adónico, tanto por requerimiento de la ley musical cuanto por tradición de los clásicos latinos.

Es el pentasílabo metro rarísimo en los romances castellanos del siglo XIII. En cambio las *Cántigas*, escritas en gallego, los tienen de una frescura y gracia singulares. Domina el pentasílabo en algunas composiciones de mediados del siglo XV; casi absolutamente impera en las canciones elegíacas dedicadas á la muerte del insigne sevillano Guillén de Peraza (1443):

Guillén de Peraza
Quedó en la Palma
La flor marchita
De la su cara.

y se ha sostenido en la poesía ligera hasta nuestros días.

*Hexasílabo.* Metro de fugaz contextura, aunque á veces ha ascendido á las alturas de la elegía:

¡Dios mío, qué solos
se quedan los muertos!

Su abolengo compite con los de mayor antigüedad. Hállanse algunos, aunque pocos, en la *Disputa entre el agua y el vino;* muchos y buenos, en las *Cántigas*, y reaparecen en el *Libro del Buen Amor*. Tiene también antiguos antecedentes populares, puesto que á mediados del siglo XV se encuentra en el Cancionero de la Vaticana. Muchos romancillos populares, especialmente en Huelva y Badajoz, eligieron por su elegante ligereza el hexasílabo.

*Heptasílabo.* Amador de los Ríos buscó su abolengo en el pentámetro. Lo encontramos en castellano en los versos de *Santa María Egipciaca* y de los *Reyes Magos*, así como en la *Razón feita de amor*.

El heptasílabo no parece gozar de antecedentes en la poesía popular castellana. La boga de los romances heptasílabos coincide con el siglo XVII y es evidente su imitación de los metros anacreónticos ó la influencia del Parnaso italiano. No obstante, suele hallarse mezclado con versos cortos de otra medida en algunas composiciones antiguas.

*Octosílabo.* V. t. XXXIX, pág. 645 de esta ENCICLOPEDIA.

*Eneasílabo.* Como todos los metros de arte menor, no exige más que el acento de la penúltima sílaba. Los preceptistas conceptúan el tipo perfecto al que soporta acentos en todas las sílabas pares. Los italianos, aunque no lo cuidan mucho más que los españoles, han logrado imprimirle cierto movimiento rítmico, acentuándolo en las sílabas segunda, quinta y octava, con notoria ventaja de su escasa harmonía. «Sea lo que fuere, su cadencia se desliza tan inadecuada al oído español, que yace, cuatro siglos ha, desterrado del Parnaso, omitido en muchas poéticas y apenas recordado por algún antojadizo escritor ó prosaico fabulista. Casi no se aplica más que á los versos cantables, y en este caso lleva los acentos en la cuarta y en la octava sílabas.» Los celtófilos, para apoyar su afirmación de que el eneasílabo procede de la poesía irlandesa, se fundan en un texto que, según parece, es una imitación de un manuscrito francés del siglo XIV. Los provenzales desdeñaban su ingrata melodía. En Francia el eneasílabo, que para sus poetas es octosílabo, se enorgullece con anteceder á todos los metros, pues en *La vie de Saint Léger*, texto del siglo X, aparecen muestras de dicha clase de versos.

El *áspero metro novesílabo*, después de aparecer en Portugal, se muestra por primera vez en Castilla, con las exóticas producciones, *Vida de Sancta María Egipciaca* y *Libro de los tres Reys d'Orient*, importados de la nación vecina, si no es que se reputa más antiguo el *Misterio de los Reyes Magos*, en cuya variedad métrica se descubren ejemplares de nueve sílabas. Berceo lo empleó alternando con octosílabos en *La disputa entre el vino y el agua* y en la *Razón feita d'amor*. Se encuentran también combinados con versos de otras medidas y especialmente octosílabos, hacia el cual se advierte irresistible tendencia. Arrastrado por este ritmo, tan nacional, desaparece por completo sin que pueda registrarse más que inútiles conatos de resurrección artificial.

*Decasílabo.* Apenas es usado en nuestra poesía por su monótona y empalagosa cadencia; no siendo empleado casi más que en versos cantables y en himnos patrióticos. Los poetas españoles quiebran el decasílabo ó bien colocando la cesura en el centro, ó desdeñando la simetría para distribuirlos, al modo francés, en hemistiquios desiguales, tetrasílabo el primero y hexasílabo el segundo. «No juzgamos materia probada, dice Méndez Bejarano, ni mucho menos, la afirmación de M. Bartich acerca del origen irlandés del decasílabo con cesura en la quinta sílaba. Los textos que convencen al doctor Bartich y que el señor Costa defiende de los golpes de Gastón Paris, son muy discutibles, y aun el asunto de ellos no se puede considerar de naturaleza céltica. En los decasílabos franceses, tan agradables para los oídos nacionales y tan ásperos para el oído español, la cesura divide al verso en dos grupos, uno de cuatro y otro de seis sílabas, sin que jamás hayan prevalecido las tentativas de colocar la cesura en la mitad del verso. El decasílabo de la *Chanson de Roland* presenta dos hemistiquios desiguales (4 + 6), cada uno con su acento rítmico en la penúltima sílaba, y rechaza por completo el *enjambement*. Si el acento principal hubiese herido la sexta sílaba, la harmonía del verso francés no desagradaría á los españoles é italianos, que hubiesen reconocido en su cadencia la majestuosa vibración de su familiar endecasílabo. Tal cual se conoce el popular decasílabo de los franceses, parece deber su origen al verso yámbico de seis pies. Para apreciar en sus justos límites nuestra aseveración, no ha de olvidarse que, en tesis general, la rítmica de los modernos se desprende de la popular latina, sin recordar la clásica, la sancionada por los grandes poetas romanos.»

Los más antiguos decasílabos franceses corresponden á la *Vie de Saint-Alexis*, escrita mediado el siglo XI. Aparece en la *Chanson de Roland*, aunque alternando con metros de 11 y 12 sílabas, y en casi todos los antiguos poemas franceses, y todavía, en el siglo XVI, Du Belloy lo considera como el metro heroico nacional.

En España aparece desde muy antiguo en brotes aislados ó en combinación con otros metros, generalmente dodecasílabos, pero no lo encontramos integrando estrofas completas hasta el siglo XVI. En nuestro siglo de oro solía manejarse muy mal el decasílabo, y hay que llegar á fines del XVII ó principios del XVIII para encontrar en Gregorio Parra decasílabos unidos con elegancia á los metros tradicionales de arte mayor:

> ¿Es posible, mi Adonis divino,
> que así te retires de quien, por amar
> tu hermosura y belleza, dejara
> de ser si su ser le llegara á estorbar?

*Versos de 13 á 17 sílabas.* Nos ocuparemos en los versos de 11 y 12 sílabas al tratar de los metros heroicos, y seguiremos con los versos de más de 12 sílabas. Es raro encontrar ejemplares de versos de 13 sílabas, pues su longitud y su difícil distribución en hemistiquios, llevando la cesura después de la 6.ª sílaba, lo hacen ingrato al oído. En España y en Francia se ha intentado ensayar versos de 15 sílabas, divididos en dos hemistiquios de siete y ocho sílabas, sin resultado alguno. El abandonado metro de 16 sílabas se encuentra en el *Misterio de los Reyes Magos* y se descubre en la tosca versificación del *Poema del Cid*. En las *Cántigas* se mezclan ejemplares de 14, 15, 16 y 17 sílabas. «Si existió ó no el de 16 con categoría de verso épico primitivo, materia es que no trasciende de hipótesis, aunque probable, ni puede con datos positivos refutarse ó sostenerse. Por lo que á la métrica contemporánea respecta, se puede afirmar que no existe ni hace falta, pues sus hemistiquios serían los nacionales octosílabos. Si se dispusiese en monorrimo, se convertirían en romance; si se combinasen de otra suerte sus consonancias, la rima degeneraría en insensible.»

*Metros heroicos.* Existen en todas las literaturas los metros heroicos consagrados á expresar los más altos ideales, las más grandiosas expansiones del espíritu poético, creaciones gigantescas que transmiten á las futuras generaciones. En Grecia llegaron á recibir especial veneración, suponiéndolos gracia otorgada por los inmortales y creyendo que su ritmo reproducía el ritmo cósmico.

*Sloka.* Los orientales emplearon un metro así llamado, que presenta analogías con el hexámetro, siendo propiamente un dístico de 32 sílabas, con una cesura en cada hemistiquio, sin que se atenga á ley cuantitativa invariable.

*Hexámetro.* Ya hemos indicado la composición de este metro heroico de los griegos, cuya admirable unidad se ha impuesto á todas las tentativas de fraccionamiento ideadas por los eruditos. Este metro, destinado á expresar las supremas inspiraciones del genio clásico y la voluntad misma de los dioses interpretada en los oráculos, fué objeto de entusiastas elogios y mereció que Aristóteles le dedicara frases encomiásticas, repetidas por todos los autores con insólita unanimidad. «En verdad su ritmo majestuoso y expresivo, su flexible y singular estructura, le conceden rica diversidad de efectos músicos correspondientes á su facilidad de adaptación á toda clase de asuntos y de estilos, y la integridad de su constitución, donde los seis pies se funden de suerte que no hay posibilidad de formar con un verso dos períodos rítmicos substantivos, le presta cualidades inapreciables que justifican su prestigio y popularidad. El inmortal hexámetro de Homero, hexapodia dactílica cataléctica cuyos orígenes se hacen ascender hasta la primera sacerdotisa délfica, no gemía subyugado á tantos rigores como luego acumularon gramáticos y preceptistas. La harmonía

fué la *suprema ratio* de los poetas griegos que supieron conservar la libertad indispensable del genio sin romper la ley de la creación artística. Muy ligado se hallaba ya por la celosa escrupulosidad de los autores, cuando Ennio lo transportó al Lacio, y entonces cayeron sobre él las inagotables exigencias del reglamentarismo latino. Fijáronse de una vez los lugares de las cesuras, prohibiéronse muchas tradicionales licencias y se ajustó á reglas inflexibles la última palabra del verso, cuya libertad había respetado el padre de la poesía.»

*Endecasílabo.* En las versificaciones modernas sólo el endecasílabo recuerda la unidad y hermosura del hexámetro. El endecasílabo moderno español adopta dos formas: *común* y *sáfica*. El primero, más viril, lleva un sólo acento fundamental que afecta invariablemente á la 6.ª sílaba y presenta dos hemistiquios, uno de seis sílabas y otro de cinco, y el segundo tiene acentos en las sílabas 4.ª y 8.ª, quedando dividido en dos hemistiquios, uno de cinco sílabas y otro de seis. En la acentuación del sáfico hay que tener en cuenta que, á pesar de sus 11 sílabas y su acentuación regulada, no será tal endecasílabo si la cuarta sílaba es la antepenúltima de dicción esdrújula, pues la rapidez con que se pronuncia el esdrújulo roba al verso su natural cadencia, reduciéndolo para el oído á dos pentasílabos; por ejemplo:

deja la tórtola su nido amado

Este verso es endecasílabo por el número de sílabas, sáfico por la acentuación, y, no obstante, suena como si se dijese:

deja la tórtola
su nido amado

Lista cita el endecasílabo *anapéstico*, que lleva los acentos en las sílabas 4.ª y 7.ª, que suele encontrarse en las literaturas regionales es frecuentísimo entre los poetas italianos, y se halla en los provenzales y gallegos, sin que jamás haya prosperado en Castilla.

«Tales son las formas del endecasílabo español, dice Méndez Bejarano, y conviene relegar al olvido esa rancia nomenclatura de yámbicos, dactílicos, etc., que tanto apasiona á los señores Benot y La Barra. Substituir los pies acentuales á los cuantitativos se nos antoja inútil prurito de momificar ideas definitiva y felizmente pasadas. Bastaría que cualquier experto probase á restaurar la vetusta métrica, colocando sílabas acentuadas en el lugar de las largas, para que la monstruosidad resultante le convenciera de la hibridez del empeño. El endecasílabo, igualmente que todo el moderno sistema de versificación, descansa en el número de sílabas, en la disposición de la cesura y en la permanencia de los acentos fundamentales, sin consideración á los secundarios, de los cuales se preocupa á título exclusivamente negativo, para evitar que debiliten el predominio del fundamental.»

El endecasílabo es el metro heroico por excelencia de italianos, portugueses y españoles. Los franceses lo han empleado poco.

Las actuales formas se derivan del senario yámbico y del antiguo sáfico. En una canción popular de Módena del siglo X se halla ya perfectamente constituído el endecasílabo. En nuestra Península lo encontramos á partir del siglo XIII. En la *Cántigas* busca á tientas su genuina acentuación, pero, aparte de aisladas tentativas, no fué empleado de un modo consciente y sistemático hasta el nacimiento de la escuela sevillana, correspondiendo á Micer Francisco Imperial el honor de haberlos introducido en España; pero no tomó verdadero desarrollo hasta el primer tercio del siglo XVI, en que Boscán, á instancias de Navagiero, se decidió á emplearlo en castellano, empresa fácil para él, por los antecedentes que el endecasílabo tenía en el Parnaso catalán. El endecasílabo de Boscán se diferencia del catalán en el abandono de la cesura después de la cuarta sílaba y en la tendencia á prescindir de las consonancias agudas. El endecasílabo se fué extendiendo por nuestra Península, no sin gran oposición de la llamada escuela nacional, y debió su triunfo á la escuela sevillana que lo había importado, y muy especialmente á Herrera y á Fernández de Andrada, en su inmortal *Epístola á Fabio*, que lo perfeccionaron.

*Dodecasílabo.* Este verso, llamado antiguamente de *arte mayor*, recogió la herencia del monótono alejandrino, reinando en nuestro Parnaso hasta ser desterrado por el endecasílabo. Su acentuación la fijan algunos antiguos poetas y preceptistas en la condición de que «las quatro syllabas primeras (de cada hexasílabo) tienen la segunda larga». Alonso Pérez afirma que el dodecasílabo «quiebra con el acento en tres partes, la una en quinta sílaba y la otra en octava, y la otra en undécima.»

«Pronto resalta la contradicción, añade Méndez Bejarano, al recordar que este verso de arte mayor se ha considerado por ellos en calidad de compuesto de dos hexasílabos. Si á los metros de arte menor se les demanda únicamente la acentuación indispensable de la penúltima, ¿con qué derecho se exigiría nueva condición para la materialidad de hallarse escritos en una sola línea? Es lo cierto que, aunque el número par de sílabas se preste á cómoda división, el dodecasílabo goza de substantividad y no por otro título alega derecho á la existencia individual. Si se reputa verso bipartito, no habrá inconveniente en que los hemistiquios terminen en sílaba aguda computable por dos, reduciendo á 11 el número de sus sílabas ó extendiéndolo á 13 si el hemistiquio degenera en esdrújulo. Esta licencia rara vez se la han permitido nuestros buenos versificadores, y aun así, resignándose á que se les impute por defecto. Por eso Mr. Foulché-Delbosc, en su concienzudo estudio del arte mayor en Juan de Mena, llega á la conclusión siguiente: «el primer »hemistiquio influye en el segundo», circunstancia nacida de la integridad del verso, y termina el párrafo declarando: «El recuerdo de su formación no ha sido »olvidado, puesto que vemos á Juan Alfonso de Baena »llamarle «arte común doblada», pero los dos hemisti»quios no son considerados ya como versos hexasílabos »independientes uno de otro». La unidad del dodecasílabo no se opone á la dilatada variedad de entonaciones, siendo en extremo diferentes las que registra con minuciosa observación Foulché-Delbosc, pues el dodecasílabo ordinario no pasa de ser una forma de las numerosas acentuaciones admisibles en su nada rígida unidad.» El verdadero origen del dodecasílabo español, que por su marcada analogía con el francés ha sido considerado por algunos como desenvolvimiento de este último, no es conocido. Los primeros ejemplos los encontramos en las *Cántigas* y en el Arcipreste de Hita. Invadió el Parnaso catalán, cuyos poetas lo manejaron hábilmente. En Castilla substituyó al alejandrino de Berceo, alcanzando su mayor apogeo en los siglos XIV y XV. Su ritmo, más ligero que el de 14 sílabas, y dotado de mayor serenidad y grandeza que los restantes metros españoles, domina por completo en el Cancionero de Baena y es exaltado por Juan de Mena, que le aseguró la corona de la métrica nacional hasta el Renacimiento y la aparición del endecasílabo.

*Alejandrino.* En España el alejandrino es un verso de 14 sílabas, mientras los franceses aplican igual nombre al de 12 y los portugueses al de 13. Todos ellos son originariamente idénticos; pues si en Francia no cuenta más que 12 sílabas, se puede asegurar que en sus principios debió de constar de 14. La escasa sonoridad de las desinencias francesas, siempre mudas, hubo de sacrificar las sílabas finales de los hemistiquios. Cada una de estas partes debe llevar dos

acentos lo menos y lo más tres. Un solo acento hace languidecer el verso y más de tres le dan brusquedad y lo convierten en desagradable. Actualmente se considera el alejandrino francés como una transformación del castizo decasílabo que ha igualado sus antes desiguales hemistiquios. En Francia aparece en el siglo XI en el poema *Pélérinage de Jérusalem*, y acerca de su etimología hay quien piensa que proviene de Alejandro de Bernay ó de Paris, en cuyo caso la gloria de la invención correspondería á Lamberto de Port, pues Alejandro no fué más que el continuador del poema comenzado por Lamberto. Lo que parece fuera de duda es que el nombre de alejandrino proviene de haberse empleado dicho metro en los muchos poemas que en los tiempos heroicos de la Edad Media se dedicaron á cantar las glorias de Alejandro. En España el *Poema ó Libro de Alexandre* de Lorenzo de Segura, ó de Berceo, es el punto de partida de la historia del alejandrino español. En España el alejandrino no tiene fijado el lugar de los acentos. Su cadencia fluye muy harmoniosa, pero no disfruta de gran variedad, por lo cual suele emplearse solamente en composiciones cortas y muy rara vez en la versificación dramática. Que el alejandrino deba tener, es decir, tenga por naturaleza, una unidad métrica, no ha de negarse ni por los desmanes de versificadores románticos ni por las torpezas de primitivos rimadores. En Berceo se encuentran transgresiones de la regla, ó mejor, se convierte en regla el defecto, pues los únicos acentos fijos afectan á las sílabas 6.ª y 13, es decir, que cada hemistiquio acentúa su penúltima, norma general de los versos de arte menor. «Tan se consideran independientes ambos hemistiquios, que los oxítonos suprimen una sílaba y los paroxítonos la admiten cual si se tratara de finales de verso. La crítica no puede descubrir en el fenómeno sino la indecisión natural de los períodos formativos, ó, á lo sumo, reconocer que de hecho los hemistiquios engendraron el verso, cosa harto difícil de probar, nunca que el alejandrino ideal equivalga á dos heptasílabos, lo que reduciría la individualidad del verso á una cuestión material de escritura.» Bartsch opina que el alejandrino reconoce origen irlandés; Argote de Molina lo supone de origen francés, y lo cierto y positivo es que no era flor espontánea en el Parnaso castellano, pues no aparece en la poesía popular. Hay quien pretende que se deriva del tetrámetro yámbico cataléctico griego, y otros, con más fundamento, lo hacen provenir del acataléctico de 16 sílabas, en el que san Ambrosio compuso himnos.

En España aparece en el *Misterio de los Reyes Magos*, y popularizado por los vates de clerecía, después de larga dominación muere con el *Rimado de Palacio*, sin resucitar hasta el siglo XVIII, en que Trigueros, desconociendo su origen, le dió el nombre de pentámetro francés. Más tarde, el romanticismo de Tassara y Zorrilla lo adopta en poesías líricas.

En Francia, después de haber estado en boga por espacio de mucho tiempo, cayó en desuso desde el siglo XIV al XVI, no recobrando su prestigio hasta que la pléyade volvió por los desconocidos méritos del alejandrino, declarándolo metro épico por excelencia. Los poetas modernos franceses, desde Chénier á los románticos, dieron un movimiento libre á los alejandrinos no observando regla fija alguna. Desde Francia propagóse el metro por Holanda, Alemania, Inglaterra y España. En Alemania logró un predominio casi ilimitado, reinando en los siglos XVII y XVIII hasta que fué destronado por Klopstock, que resucitó los antiguos metros, y Lessing, que introdujo el yambo de cinco pies. En nuestro tiempo han intentado resucitarlo algunos poetas. Los italianos llamaron á los alejandrinos *versi martelliani*, porque Pedro Martelli, imitador del gusto francés, los escogió para sus tragedias. En la literatura catalana contemporánea se emplea con frecuencia dicho metro; el célebre poema de Verdaguer *La Atlántida* está compuesto, casi todo, con versos alejandrinos.

Las mejores odas patrióticas de Collell *(Monserrat, La gent del any Vuyt)*, la famosa de Costa y Llovera *(Lo Pi de Formentor)* y muchas de Guimerá, Pagés, Matheu, Briz y Adolfo Blanch, también están escritas en versos alejandrinos.

*Versos de pie quebrado.* Llámase *pie quebrado* á un verso más corto que los demás intercalado en la composición; suele ser un hemistiquio del verso empleado, aunque en español abundan felices composiciones, tales como las de 7 y 5 sílabas y las de 11 y 7, que prestan singular elegancia á la versificación.

Los trovadores le llamaban *bordó bizcat*, cuyas dimensiones no podían exceder de la mitad del verso empleado en la composición y para el que no era obligatoria la rima. Las combinaciones más frecuentes en la literatura clásica nacían del hexámetro y pentámetro, del hexámetro y tetrámetro arquíloco, del trímetro y dímetro yámbicos, tres asclepiadeos y el quebrado glicónico, dos alcaicos, un yámbico dímetro hipercatalítico y un dactílico-trocaico, y dos asclepiadeos, un ferecracio y un glicónico.

Las lenguas neolatinas produjeron espontáneamente en sus comienzos el pie quebrado. Al oído le bastaba la rima sin tener en cuenta el número de sílabas, infiltrándose en la moderna poesía erudita por la poesía popular y la tradición clásica.

En la poesía española los encontramos abundantemente, lo mismo en la poesía popular que en la erudita, desde los primeros tiempos hasta el siglo XVI, reduciéndose durante los siglos XVII y XVIII á la mezcla de 7 y 11 ó á la combinación sáficoadónica, y recobran toda su inagotable variedad en el XIX con el romanticismo, siendo Espronceda, Arolas y Becquer los más afortunados en su empleo; más tarde Campoamor hizo uso de los versos quebrados en sus doloras. No obstante, sus éxitos se han circunscrito al campo de la lírica. Entre las diversas combinaciones empleadas, resultan las más agradables al oído la de endecasílabos y pentasílabos, bien en la forma sáficoadónica compuesta de tres sáficos libres ó rimados y un adónico final, ó bien la de estancia, substituyendo los heptasílabos con pentasílabos. La estrofa sáfica, favorita de los líricos romanos, trasplantóse á España sin esfuerzo ni alteración. La concordancia métrica de 11 y 5 sílabas se ensayó primero en Cataluña.

*Varias denominaciones.* Se llaman los versos *agudos, llanos* y *esdrújulos*, según el acento de su última palabra. *Verso amebeo* se denominaron aquellos en que cantan ó hablan en competencia y alternativamente varios pastores que se introducen en algunas églogas, como en la tercera de Virgilio; *Versos dorados* es un poema atribuído á Empédocles y que contiene la doctrina de Pitágoras; *verso libre ó suelto* es aquel que no es rimado y no está sujeto á consonante ni asonante; *versos de cabo roto* son aquellos á quienes se suprime la sílaba final. Constituyen un juguete de ningún valor y mérito, frecuente en las letras del siglo XVII. Pellicer afirma que los inventó Cervantes, y pueden verse varios ejemplos en las primeras páginas del *Quijote*.

*Cesura.* Es la cesura uno de los elementos más interesantes del verso, y consiste en el descanso que hacemos cuando, por alcanzar el período rítmico cierta extensión, la voz no puede abarcarlo de un solo esfuerzo. V. t. XII, pág. 1495 de esta ENCICLOPEDIA.

*Estrofa.* En el t. XXII, pág. 1125 de esta ENCICLOPEDIA hemos definido la estrofa y tratado de las combinaciones verdaderamente clásicas. Las principales combinaciones estróficas modernas son las siguientes: *Pareado* (V.), *terceto* (V.), *cuarteto* con su variedad la *redondilla* (V), *quinteto* y la *quintilla* (V.), *sextina* (V.), *septina* (V.), con su forma más generalizada de *segui-*

*dilla* (V.), *octava real* (V.) y *octava italiana* (V.), *eneagésima, décima* (V.) y *ovillejo* (V.), *undécima, duodécima, soneto* (V.) y *estancia* (V.), con su variedad la *lira*. Como vemos, casi todas las estrofas han sido estudiadas en el lugar correspondiente, de modo que aquí nos limitaremos á dar ligeras ideas de las demás.

*Cuarteto*. Esta estrofa consta de cuatro versos que riman: primero con cuarto, y segundo con tercero, ó bien primero con tercero y segundo con cuarto. La primera forma empleada en el soneto apenas goza de existencia propia. La segunda, la de rimas cruzadas, la más simpática al oído popular y la más refractaria al gusto refinado de los doctos, sólo en contadísimas ocasiones ha pasado por la lira de nuestros clásicos Los románticos la resucitaron: Espronceda, Zorrilla y Tassara. Esta combinación estrófica emplea versos de 11 sílabas, pues cuando éstas son de ocho recibe el nombre de *redondilla*. El cuarteto deriva probablemente del Parnaso irlandés. Hay una forma de cuarteto compuesto de cuatro alejandrinos rimados entre sí con una sola consonancia que recibió el nombre de versos de *cuaderna vía*, cuya procedencia, según algunos, es latinoeclesiástica, y según otros, francesa. El hecho es que, apareciendo en la poesía provenzal, pasó á la castellana, presentándose primero en el libro de Apolonio y poco después en los poemas de Berceo. Por natural estructura, el alejandrino se distribuye en hemistiquios heptasílabos acentuados en las penúltimas sílabas. La esencia de la cuaderna vía no reside en la complexión del verso, sino en la unidad de la rima y en el número de versos. Menéndez Pidal, en su obra *Poesía juglaresca y juglares*, mostrándose partidario del origen francés de la cuaderna vía, siguiendo así la opinión de Menéndez Pelayo, dice: «Á mí me parece no puede dudarse que, así como el pareado de *Santa María Egipciaca* está copiado de su original francés, el metro más perfecto de la cuaderna vía es también de importación francesa, ora del Norte, ora del Mediodía. En la literatura francesa del siglo XII vemos florecer el verso alejandrino ó de 14 sílabas en series de indeterminado número de versos; hacia fines del siglo, al lado de las series irregulares, vemos aparecer en la literatura francesa y provenzal estrofas de dos tipos, ora de cuatro, ora de cinco versos, y la cuarteta triunfa, usándose mucho en el siglo XIII y primera mitad del XIV, sobre todo para poemas morales, históricos y satíricos. En esos mismos siglos XIII y XIV vemos la cuarteta usada en las literaturas española é italiana; y en cuanto á España, por el tiempo mismo de Berceo, con poca diferencia de antes ó después, usan también la cuaderna vía, anunciándola como maestría nueva, dos poemas narrativos, el *Libre de Apollonio*, compuesto probablemente en Aragón, y el de *Alexandre*, escrito en el reino leonés.» En el poema de *Fernán González* (de mediados del siglo XIII) la cuaderna vía llega á un grado de irregularidad métrica extraordinaria «como si existiese, añade el autor citado, una fuerte atracción hacia la ametría de las gestas que tan de antiguo dominaban en ese reino (Castilla), como sintió atracción hacia los asuntos heroicos... La cuaderna vía no sabemos que se emplease ya en Castilla sino para la poesía moral, en el último tercio del siglo XIV; sólo en Aragón encontramos noticia de un desconocido poema que debía de estar en cuaderna vía, sobre la *Presón de Mallorca*... También en Aragón un morisco escribió por la cuaderna vía la vida del patriarca José...»

*Quinteto*. Estrofa compuesta de cinco versos iguales rimados al arbitrio del poeta, sin más limitación que la de no tener tres consonancias seguidas; cuando es de arte menor se llama *quintilla* (V.). Hay quintetos en versos mayores con pie quebrado, pero en tal caso la estrofa cae en el círculo de breves estancias denominadas *liras* de cinco versos.

*Eneagésima*. Estrofa de nueve versos, completamente olvidada, conocida de los provenzales antes que de los castellanos, que no la emplearon hasta los tiempos de don Juan Manuel. Su estructura es la de una redondilla seguida de una quintilla, no habiendo al principio fijeza de ritmos. Dotóla de tres rimas, terminando con un pareado, Juan Alfonso de Baena. En la eneagésima de pie quebrado substituyó á veces el pareado final, por el cruce de las cuatro últimas rimas. Alonso de Cartagena, en extremo aficionado á esta clase de estrofas, las compuso de arte mayor, combinando un cuarteto eslabonado con un quinteto con rimas independientes de las de aquél. El condestable de Portugal, buscando la simetría, parte la estrofa en dos redondillas, colocando en el centro un pie quebrado, con rimas cruzadas en el primer cuarteto. Gómez Manrique empleó mucho la eneagésima, unas veces en forma ordinaria y otras quebrada los versos séptimo y octavo.

Spenser inventó una estrofa de nueve versos que consta de ocho pentámetros yámbicos y un hexámetro. Las rimas son tres, correspondiéndose de este modo: primero con tercero, segundo con cuarto, quinto y séptimo, sexto con octavo y noveno.

*Undécima*. Esta estrofa no arraigó en el Parnaso español; sólo fué acogida por algunos poetas insignificantes. Los cinco primeros versos forman una quintilla en la que riman segundo con quinto y primero con tercero y cuarto, y los seis últimos, abandonando la rima de los primeros, conciértanse entre sí primero con tercero, cuarto y quinto, y segundo con sexto, lo cual produce una harmonía muy exigua y de pésimo gusto.

*Duodécima*. Combinación de 12 versos de arte menor conteniendo cinco rimas. Apenas encontramos ejemplos de ellos sino en los poetas de los siglos XIV y XV. El canciller Ayala empleó cinco rimas sin lograr dar unidad á la estrofa, que resulta compuesta de una séptima y una quintilla. El Rey Sabio la construyó con más elegancia y unidad recurriendo á cuatro consonancias. En el Cancionero de Baena se encuentran tres clases de duodécimas con pie quebrado. La primera consta de dos únicas rimas y cuatro pies quebrados dispuestos simétricamente. Otra forma emplea tres rimas, olvidando aparentemente la primera, para resucitarla en un pareado final. Baena y otros sacan el tercer modelo de la estrofa anterior, cuya estructura respetan hasta el noveno verso, introduciendo una nueva consonancia, formando una especie de quintilla independiente. Las duodécimas de Íñigo de Mendoza no son más que dos sextinas yuxtapuestas, cada una con sus rimas independientes. Las consonancias de los tres primeros versos responden por orden á las de los tres segundos.

*Estrofa de 13 versos*. Esta estrofa tiene cuatro de sus versos quebrados. Las rimas corren pareadas en los dos primeros y en los dos últimos, agrupándose en el centro á razón de tres consonancias consecutivas. Esta estrofa fué inventada, al parecer, por fray Íñigo de Mendoza.

*Lira*. Llámase así una *estancia* (V.) que no pasa de seis versos; no obstante, Lista ha compuesto liras de cuatro versos libres y dos pareados. Medrano hace terminar las liras en heptasílabos. Garcilaso la copió de Tasso y de otros vates italianos de principios del siglo XVI.

*Composiciones monostróficas*. Si la composición no se distribuye en estrofas, puede afectar las siguientes formas, de las que citaremos los tipos principales, de los cuales ya nos hemos ocupado en los lugares correspondientes de esta ENCICLOPEDIA: *monorrimo, silva. romance, romance heroico* y *endecha*.

*Variaciones de la métrica española*. Las modificaciones que el tiempo imprime á las lenguas y á las

ideas y sentimientos, como á todo, se han dejado sentir también en los sistemas de versificación, que han reflejado, además, en sus rudezas ó en sus refinamientos, la imagen de la vida y los ideales de la época.

«No podemos contemplar las orgías polimétricas de las *Cántigas* ó del *Buen Amor*, dice Méndez Bejarano, sus tanteos, sus incertidumbres, sus inconscientes aciertos y sus errores de incipiencia, sin fantasearnos un pueblo fraccionado, una sociedad sin externo vínculo unificativo, una mentalidad desorientada y sin ideal concreto, pues la misma empresa de la Reconquista, acometida por esfuerzos aislados de focos independientes, más semeja perentoriedad de apremiante defensa que propósito nacional definido. No hubiera la exaltación religiosa recogido las dispersas energías y levantado insuperable muro entre godos y semitas, y tal vez se hubiera perpetuado la escisión territorial ó la reintegración se consumara por enlaces ó pactos. La hegemonía del alejandrino, tenido por *gran maestría*, delata el influjo de la civilización francesa, dominante en nuestra política y nuestra literatura, con la misma claridad que lo acusan el prestigio de los cluniacenses ó Berceo reproduciendo leyendas ultrapirenaicas é imitando el poema francés de Alejandro. En tanto, el octasílabo, nutrido con savia popular, sin inclinar la faz ante los majestuosos metros épicos, descubre el fermento nacional, los gérmenes de la futura personalidad española. En el siglo XIV el alejandrino se eclipsa tras del verso de 12 sílabas, que aligera la pesada monotonía de su antecesor á trueque de perder algo de su solemnidad; pero que aún patentiza en su pronunciada cesura la división de la patria. Cuando el absolutismo forja las magnas concentraciones políticas y administrativas... cuando flota en la mente española un solo credo religioso y político, con efímera excepción, expresado en una sola lengua, y la nación, y acreada, recoge sus fuerzas para hacer sentir su peso en Europa, los metros de yuxtaposición se hunden en el olvido, y el endecasílabo, el metro uno é íntegro por excelencia, el que somete la blandura de la sucesión melódica á la viril concentración de los elementos músicos en soberana é indiscutible unidad, se erige en déspota del Parnaso, asume casi en totalidad la expresión lírica, monopoliza la épica y hasta consuma victoriosas irrupciones en la escena, anonadando á sus rivales de arte mayor, relegando el octosílabo á la inspiración popular y á la lírica fugaz ó epigramática, no sin disputarle hasta el diálogo, su peculiar é inexpugnable fortaleza... Perdida en las angustias del siglo XVIII nuestra categoría de potencia de primer orden, el endecasílabo se reserva para las altas inspiraciones, y los metros menores auxilian la expansión de los erotismos anacreónticos, de las letrillas y romancillos, género adecuado para consolar las melancolías del perigeo. El romanticismo, con su tumultuosa protesta, derrumbó de una vez, y ojalá no para siempre, la dictadura del endecasílabo, confundiéndolo en la turba anárquica de metros reevocados ó recién descubiertos por sus desconcertadas ansias de innovación. La misma ebullición de ideas democráticas, tradicionalistas é intermedias, de sistemas filosóficos, de guerras civiles, de programas políticos, característica de nuestro siglo XIX, se refleja en las bacanales métricas, en las extravagancias de versificación, en los afanes para apurar la capacidad rítmica del idioma. Resucitan al conjuro dodecasílabos y alejandrinos; se profana la gravedad del endecasílabo, escarneciéndolo con rimas agudas, ni más ni menos que en la indecisión de sus primitivos sacerdotes; la octavilla italiana flota en la lírica sumando cada vez más decididas preferencias; se agotan las combinaciones de pies quebrados, y confraternizan en una misma composición todas las medidas, las acentuaciones y las consonancias. Sin embargo, el romanticismo quebrantó la unidad de nuestra versificación sin prostituirla. Jamás volvió la espalda á la luz de grandezas, que tal vez no comprendía. Simbolizó una transformación, la faceta sentimental del arte; pero no su decadencia... Los parnasianos, elemento conservador, admiran el cincelado de augustos versos, dejando languidecer la llama vital que debe animarlos... Los simbolistas... despojan del espíritu romántico los vértigos de novedad, sin el contrapeso de poderosa intuición ó de sana y entusiasta espontaneidad... Impresionistas, naturistas, místicos, todos los matices de eso, con propiedad ó sin ella, denominado *modernismo*, individualizan las degeneraciones parciales del romanticismo y, lo que es más doloroso aún, representan la descomposición, la agonía, tal vez el definitivo ocaso de una raza. Lanzados por diferentes trayectorias, coinciden en un punto de su métrica, el horror al endecasílabo... Del santo horror al endecasílabo, han reverdecido los sonetos de 12 ó 14 sílabas y la resurrección del predominio de tales destronados metros heroicos. Compréndese la preferencia de ciertos ritmos en lenguas dominadas por los sonidos consonantes y donde pululan voces monosilábicas ó dotadas de fuertes radicales, nunca en las de estirpe latina, cimentadas sobre las vocales, dóciles á la entonación, que no exigen profusión de acentos métricos, y donde el acento capital conserva energía bastante para marcar por sí la relación de las sílabas y dejar sentir el principio de unidad.»

*La versificación en los géneros literarios. Épica.* Por las condiciones especiales del género, su ritmo tiene que ser el menos expresivo, siendo á la par el más grave y solemne. La unidad admirable, la entonación enfática y la tradición gloriosa del hexámetro griego le hacían insubstituíble para la expresión épica, respondiendo maravillosamente á la concepción material de la vida y al género de poesía que debía predominar en aquellos tiempos la grave sucesión de sílabas largas y breves, la igualdad de los pies y todo el matemático artificio de la prosodia griega.

Las literaturas neolatinas buscaron al principio un metro de dilatada extensión que reflejase la dignidad hexamétrica, singularizándose el Parnaso alemán, que por hallar en su enérgica acentuación mayor riqueza expresiva, distribuye los versos épicos en estrofillas de metros breves. Las literaturas modernas han preferido el endecasílabo y el alejandrino, y en algunos casos, en poemas de asunto filosófico, el verso libre. En castellano el metro épico por excelencia es el endecasílabo. La épica, que en la unidad de forma debe reproducir la vigorosa unidad de su concepción, no se presta á la variedad de metros, y caso de adoptarse debe procurarse que cada combinación persista invariable en todo el canto. Los franceses emplearon en su épica el pareado; los españoles, portugueses é italianos, con rarísimas excepciones, entre ellos el Dante que eligió el terceto, se ha decidido por las octavas reales.

*Elegía.* Los griegos las componían en dísticos (un hexámetro y un pentámetro) sin limitación de asunto. Las literaturas modernas no le han dedicado metro especial: los ingleses han empleado el yámbico, el pentámetro, el tetrámetro y la estancia spenseriana. La poesía española elige los metros largos y las combinaciones de 7 y 11 versos. Los metros menores se han reservado para la endecha.

*Oda heroica.* Los franceses y los italianos, con notorio desconocimiento de la naturaleza de esta clase de poemas, han solido emplear versos cortos. Los españoles han empleado la silva y sobre todo la estancia y la lira.

*Himno.* El metro preferido es el corto de movimiento rápido y la estrofilla.

*Sátira.* Los franceses han preferido para ella el pareado alejandrino; los españoles eligen el endeca-

sílabo, en tercetos libres ó en combinación con los heptasílabos.

*Epigrama.* En estas composiciones raramente se han empleado los versos largos.

*Oda lírica.* Nuestros clásicos han empleado exclusivamente el endecasílabo, solo ó combinado con el heptasílabo.

*Madrigal.* Los franceses no han señalado metro especial á los madrigales, pero otorgan especial preferencia á las estrofas combinadas de versos eneasílabos y dodecasílabos. Los españoles é italianos los han versificado en liras ó en silvas.

*Epitalamio.* Acepta iguales metros que el madrigal ó adopta los ritmos ligeros.

*Letrilla.* Usa metros cortos y suele repetir un verso, dos ó una pequeña estrofa al término de cada división, constituyendo el *estribillo*. Iguales metros sirven para el *villancico* y la *anacreóntica*. La *balada* adopta metros breves. En Italia se desenvolvía en metros de 7 y 11 sílabas con curso final.

*Poesía bucólica.* Aunque la literatura moderna no ha adscrito metro especial al género bucólico, son preferidos los metros cortos, hasta de 10 sílabas, para el *idilio* y el endecasílabo solo ó con su natural quebrado para la *égloga*.

*Dolora.* La infinita variedad de emociones, ironías y amarguras que en la dolora se reflejan hacen que se adopte á toda clase de combinaciones métricas, aunque en tesis general se acomoda mejor al metro corto.

*Epístola.* Dadas sus múltiples formas, puede elegir el metro más propio para hacer resaltar la belleza del asunto.

*Tragedia.* La tragedia clásica tenía mucho de la epopeya y, por tanto, conveníale un ritmo heroico, entonado, y que participase de la augusta serenidad con que el poeta mostraba el cumplimiento de leyes ineludibles contra las cuales gemían impotentes los esfuerzos del espíritu humano. Las naciones neolatinas han adoptado el endecasílabo, excepto Francia, que emplea el pareado alejandrino. Para la tragedia española la metrificación más idónea es el romance heroico, pues su flexibilidad se amolda á las incidencias del diálogo.

*Comedia.* Los clásicos emplearon ritmos que apenas se diferenciaban de la prosa. Los franceses han acudido al alejandrino y los españoles han aplicado, con brillantísimo éxito, el octosílabo.

*Drama.* En este género, símbolo del ideal humano en su lucha terrena, género complejo en que la tragedia y la comedia se hallan esencialmente comprendidas, la versificación ha de ser enérgicamente acentuada, y el metro, «noble, digno de los vehementes afectos, de las encontradas ideas que ha de interpretar; pero fácil, para alejar toda afectación de la frase dramática, y flexible, para amoldarse á todos los matices y á todos los tonos de la infinita escala que está llamado á recorrer».

*Bibliogr.* E. de la Barra, *Elementos de métrica castellana;* A. Bello, *Obras* (t. I); M. Méndez Bejarano, *La ciencia del verso: Teoría general de versificación con aplicaciones á la métrica española* (1908); Araujo Costa, *El escritor y la literatura* (1917); Henriques Ureña, *La versificación irregular en la poesía castellana* (1920); J. Coll y Vehí, *Diálogos Literarios* (1878); padre Jaime Nonell, S. J., *La cantidad prosódica en la métrica latina* (1880); Clemente Cortejón, *Retórica y Poética* (1889); Francisco Navarro y Ledesma, *Preceptiva Literaria* (1900); J. Pérez Hervás, *Manual de Rimas Selectas* (Espasa-Calpe, en la colección *Manuales Soler).*

VERSO. *Liturg.* En triple sentido usan este término los libros Rituales y de Canto eclesiástico:

*a*) Designando una composición métrica, distinta de los himnos y secuencias, v. gr., el *Gloria laus* del Domingo de Ramos, composición de Teodulfo de Orleáns, muchas veces imitado después; ó la antífona en hexámetros *Alma Redemptoris mater*, de Hermán Contracto. Algunos responsorios y antífonas en verso figuran en el Breviario: el responsorio *Qui regni claves*, para las fiestas de San Pedro, procede de la inscripción grabada á la entrada de la Basílica Vaticana en tiempo del papa Siricio (468-83); la antífona *O magnum* en honor de la Cruz es un dístico del baptisterio de San Pedro. En el Misal romano apenas aparecen hoy otros versos que los del Introito *Salve sancta parens*, del común de la Virgen; el *alleluia Virga Jesse floruit* del mismo común, y algún otro; pero en los Misales de la Edad Media, independientemente de las prosas y secuencias, eran frecuentes en *Alleluias* y graduales, en especial en las Misas votivas de la Pasión, Cinco Llagas, Nombre de Jesús, etc. Los tropos del introito fueron llamados *Versus ad repetendum* ó *Versus declinatorii.*

*b*) Indicando la réplica ó entrada en el canto de la *schola*, v. gr., en los Graduales, Responsorios, *Alleluias;* y el principio del Salmo que sigue al Introito. En esta acepción el verso (℣.) es frecuentísimo en todos los libros de las diversas liturgias.

*c*) Finalmente, como breve frase dialogada entre el presidente y el pueblo, sea antes de las oraciones ℣. *Domine exaudi orationem meam;* sea al principio de los Oficios en *Deus in adjutorium*, ó *Domine labia mea aperies*, denominados *versus aperitionis;* sea al fin en las repetidas cláusulas *Fidelium animae, Divinum auxilium, Benedicamus Domino;* á éste llama la *Regula Magistri* (c. 37): *Versus clusor*, por ser conclusión del rezo. Se agrupan en prolongada serie estas frasecitas formando animado diálogo en las Preces, fin de las Letanías y en varios lugares del Ritual. *Versus sacerdotalis* se llamaba el que seguía al *Tedéum* ó último responsorio de Maitines en el rito dominicano, porque el sacerdote hebdomadario debía pronunciarle; hallamos su equivalente en el verso con que en el rito mozárabe se incoaba el oficio *Post nocturnos* ó *In Nocturnos*; *Reple, Deus, gaudio os nostrum et lingua nostra exultatione.*

La etimología de la expresión litúrgica la hallan unos en el hecho material de *volver* la escritura ó lectura al principio de línea; otros en el sentido de la respuesta que *vuelve* sobre el pensamiento de la primera frase, imitando el paralelismo poético de los Libros Santos; muchos en la ceremonia, ya comprobada por Amalario y hoy observada en las Catedrales y monasterios, de *volverse* los asistentes hacia el altar cuando los acólitos de Maitines, llamados también *versiculistas*, le empiezan á cantar. El cardenal Bona encuentra el significado simbólico del verso por cuanto excita á buscar la faz del Señor y *volver* la mente, quizá ya divagante en los Salmos, á renovar la devoción y atención.

En los *Antifonarios* de la liturgia mozárabe úsase frecuentemente el *versus* ó *versiculus* con estas abreviaturas: *V.*, *Vers.*, *P.*, *PY.*, así en los *Prelengum* ó introitos como en los *Psallendum* ó graduales, en los *Lauda, Sacrificium* ó *Ad accedentes* de la Misa; y en los *Vespertinum, Sono, Responsorius* ó *Alleluiaticum* de los Oficios. El *Liber Ordinum* llama *Versus* á la pieza *Populo meus* del Viernes Santo y al estribillo *Ecce lignum gloriosum.* La abreviatura *P.* la interpreta en los libros impresos el cardenal Ximénez por *Presbiter*, pero creemos significa *petitur, se repite;* y muchas veces *papulus*, por corresponder la respuesta á todo el pueblo; significado que confirma la sigla *ps.* en lugares que de ningún modo puede significar *psalmus.*

VERSO. *Mús.* Interludio de órgano.

VERSOS DORADOS. *Hist. de la Filos.* Con este nombre se conoce una colección de máximas, aforismos y dichos atribuídos á Pitágoras. Su antigüedad ha sido difícilmente establecida, pues se trata, según toda probabilidad de sentencias de antiguo abolengo pitagórico que

los filósofos de su escuela ó algún poeta bastante posterior á los primeros pitagóricos, pusieron en verso. Con ellos, por lo mismo, es difícil reconstruir el verdadero sentido de la filosofía de la escuela itálica (V. PITAGORISMO).

VERSO (ANTONIO *el*). *Biog.* Compositor italiano, nacido en Plaza (Sicilia) en 1560 y m. en fecha que desconocemos. Fué discípulo de Pedro de Vinci y publicó las obras siguientes: *Il primo libro de' Madrigali a 5 voci* (Palermo, 1590); *Secondo libro di Motetti di Pietro Vinci, con alcuni ricercati di Antonio Verso, suo descepolo* (Venecia, 1591); *Il primo libro di Madrigali a 6 voci* (Venecia, 1595); *Settimo libro de' Madrigali a 5 voci, intitolato: I soavissimi ardori* (Venecia, 1603); *Nono libro de' Madrigali a 6 voci, con alcuni romanzi alla Spagnuola* (Palermo, 1608); *Decimoterzo libro de' Madrigali a 5 voci* (Palermo, 1612), y *Decimoquarto libro de' Madrigali a 5 voci* (Palermo, 1612).

**VERSOIX.** *Geog.* Río francosuizo. Tiene sus fuentes en Francia y separa durante gran parte de su curso esta nación (dep. del Ain, á la der.) de Suiza (cant. del Vaud, á la izq.). Es tributario del lago de Ginebra, en cuya rib. occidental desemboca. Baña el VERSOIX la base oriental de los Montes Jura, no ofreciendo nada de notable durante su curso, á excepción de sus fuentes, que son muy bellas. Brotan á 7 kms. ENE. de Gex, á poco más de 5 kms. de la rib. O. del lago Leman ó de Ginebra, en la pobl. de Divonne-les-Bains, al pie de una colina coronada por el castillo de Divonne, y á 530 m. de altitud. «Existen aquí, dice Joanne, varios estanques de superficie desigual y de una profundidad de 1 m. El agua que los llena es de una pureza sólo comparable á la del Ródano cuando surge del lago de Ginebra; se renueva sin cesar, viéndosela brotar constantemente del fondo arenoso de los estanques. Levanta la sílice como impulsada por un fuego subterráneo y, no obstante, son estas aguas las más frías que surgen de las entrañas de la tierra. Su temperatura no llega á 6°5, permaneciendo igual á pesar de su contacto con el aire. Sólo después de una tempestad pierde el líquido su nitidez elevándose el nivel de los estanques cuando principia á calmarse la borrasca. ¿De dónde proceden? Se ignora. Se ha supuesto que estos estanques constituyen una ramificación del lago de Rousses que atraviesa la cadena del Jura para salir á la superficie en este sitio, pero nada existe que pruebe semejante hipótesis. Desciendan ó no del lago de Rousses ó de un depósito desconocido, es lo cierto y anormal que estas aguas permanecen invariablemente frías y corren en tanta abundancia que apenas salen de tierra forman un bello río capaz de mover las ruedas de innumerables molinos.» La importancia del VERSOIX nace de su situación. *Aguas divinas* han sido llamadas las de este río (que no otra cosa significa el nombre céltico de *Divonne*). Cualquiera que sea su procedencia, sirven los estanques ó fuentes del VERSOIX de divisoria entre las dos grandes vertientes de Europa, la del Ródano por el lago Leman y la del Rhin por el lago de Rousses. Explícase la abundancia de aguas por las numerosas fuentes que existen en las cavernas de las rocas del Jura, terrenos permeables que permiten la acumulación de corrientes superficiales y subterráneas que circulan por las fisuras, abismos y pozos hasta reaparecer de vez en cuando á flor de tierra. Rinden las tres fuentes del Divonne 35,000, 25,000 y 20,000 m.³ diarios, respectivamente. El Divonne entra definitivamente en Suiza y des. en el lago Leman á los 372 m. de altitud después de un curso de 17 kms. por una cuenca de 62 kms.² Su caudal ordinario es de 2,672 litros por segundo, que en aguas bajas desciende hasta 1,536 y en las grandes crecidas aumenta hasta 31,000 m.³

*Bibliogr. Statistique des cours d'eau du département de l'Ain.*

VERSOIX. *Geog.* Pobl. del cant. y á 9 kms. NNE. de Ginebra (Suiza), dist. de la Rive Droite, junto á la orilla occidental del lago Leman, en la desembocadura del Versoix, á 380 m. de altitud; est. del f. c. de Ginebra á Lausana; 1,500 h. (con el municipio, que comprende Versoix-la-Ville y varios caseríos). VERSOIX formaba parte en otro tiempo del País de Gex, pero, en virtud del tratado de París del 20 de Noviembre de 1815, el municipio y su territorio fueron incorporados al cant. de Ginebra, que fué así unido al territorio suizo, del cual estaba separado hasta entonces. Versoix-le-Ville es conocida por el proyecto del duque de Choiseul, que en 1768 decidió crear en este lugar una ciudad destinada á ser la rival de Ginebra. Confió los planos al arquitecto Leonardo Racle. Las calles fueron trazadas, pero el proyecto no pasó de ahí. Sin embargo, Racle creó en VERSOIX una manufactura de loza, de donde salieron hermosas obras de gran tamaño.

**VERSON.** *Geog.* Pobl. y mun de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Caen, cant. y á 7 kms. NE. de Evrecy, sit. en una colina que domina el Odon, afl. izq. del Orne, tributario del canal de la Mancha, á 40 m. de altitud; 870 h. Iglesia de los siglos XIII y XV. Est. de la l. f. de Caen á Vire.

**VERSOR** (JUAN). *Biog.* Filósofo escolástico del siglo XV, m. en 1485. Comentó el *De ente et essentia* de Pedro Hispano y fueron muy celebrados en la escuela tomista sus tratados *Super omnes libros novae logicae* y *Quaestiones super veterem artem.* Las dos obras acusan en pleno Renacimiento la sutileza de las viejas fórmulas escolásticas.

**Bibliogr.** Prantl, *Geschichte der Logik im Abenlände* (t. IV); K. Werner, *Die Scholastik des späteren Mittelalter* (t. IV); Hurter, *Nomenclator Litterarius* (t. II de la 3.ª ed.).

**VERSOVA.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Acaya y Élida (Grecia), dist. de Aegion, junto á unas alturas sobre el arr. de Arphara, afl. izq. del Vlovokiotiko ó antiguo Krios; 2,500 h. (con el municipio, que lleva el nombre de Aegira ó Aegirata y comprende cinco poblaciones más).

La antigua *Aegira* estaba sit. á 5 kms. NNE. entre las desembocaduras del Krios y del Tholo actual, vecino al O. Algunas piedras esparcidas por el fondo del agua de la oril. del golfo de Corinto, llamadas *Mavra Litharia* ó piedras negras, señalan el emplazamiento del puerto. Esta población, la *Hyperesia* de Homero, fué una de las más enérgicas de Acaya, siempre en lucha con Sicyone y con los etolios, y en relaciones comerciales con los sidonios, que, según parece, fueron los que introdujeron algunas de sus divinidades, con arreglo á la enumeración de sus templos en Pausanias. Las ruinas de la población se encuentran sobre el puerto, en un alto contrafuerte que un istmo estrecho une al Monte Evrystina, y se dividen en dos terrazas correspondientes á la ciudad baja y á la Acrópolis: gruta sepulcral, torre cuadrada en el istmo y restos de un acueducto de la Edad Media, y, en la Acrópolis, se encuentra una masa confusa de restos de edificios con algunas columnas.

VERSOVA ó VESSAVA. *Geog.* Pobl. marítima de la prov. de Konkan (Bombay, India Occidental), dist. y á 20 kms. OSO. de Tanna ó Thana, en la costa NO. de la pequeña isla Vessava, sit. entre Salsette al E. y la pequeña Mhad ó Mhar, isla fortificada al O.; por los 19° 8′ 45″ de lat. N., y 72° 51″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Pequeño puerto de cabotaje. Fuerte, sobre un empinado promontorio de pequeñas pero bellas columnatas de basalto, defendiendo por su lado el paso entre la población y la isla Mhad. Construído probablemente por los portugueses, fué engrandecido por los máhratas.

**VERSPRONCK** (CORNELIO ENGELSZ). *Biog.* V. ENGELSZ (CORNELIO).

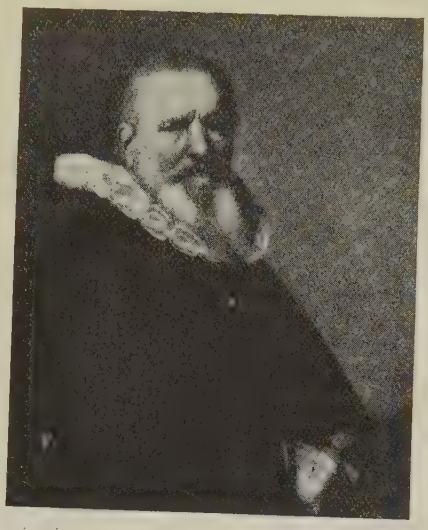

Jacobo Schout
(Museo del Estado, Amsterdam)

Colenbergh
(Museo Municipal, Amsterdam)

Retrato de señora
(Museo del Louvre, París)

Eva Vos
(Museo Municipal, Haarlem)

VERSPRONCK (GERARDO). *Biog.* Pintor holandés, n. en Haarlem y m. hacia el año 1651. Se le supone hijo de Cornelio Engelsz y, por tanto, hermano de Juan Cornelio Verspronck, si bien Wurzback opina que son un mismo artista éste y Gerardo. Todo es incertidumbre respecto á la vida de este pintor, á quien el catálogo del Museo del Louvre, en el que se conserva un interesante *Retrato de mujer*, llama Gerardo Sprong. Se dedicó á la pintura de historia y al retrato.

VERSPRONCK (JUAN CORNELIO). *Biog.* Pintor holandés, n. en Haarlem hacia el año 1597 y m. en la misma ciudad el 30 de Junio de 1662. Se le cree segundo hijo de Cornelio Engelsz, de quien fué discípulo. Estudió también bajo la dirección de Franz Hals. Se dedicó á la pintura de retratos y asuntos de caza, siendo sus obras muy estimadas. Entró á formar parte de la *Gilda* de pintores de su ciudad natal en 1632. Obras: *Retrato de un caballero; Mynter ten Eyck; Retrato de mujer joven; Retrato de hombre; Retrato de una dama de la nobleza; Un herrador; Pedro Jacobsz Schout; Una vieja* (Museo de Amsterdam); *Retratos de mujeres* (Museo de Berlín); *Retrato de hombre* (Museo de Budapest); *Retrato de hombre y mujer* (Museo de Francfort); *Colenberg, Los regentes del hospicio del Espíritu Santo, El doctor Akersloot* y *Eva Nos* (Museo de Haarlem); *Mujer vestida de negro* (Museo de Munich); *Retrato de hombre* (Museo del *Ermitage*, San Petersburgo), y *Retrato de mujer* (Museo de Stuttgart).

**VERSTA.** f. Voz rusa: medida itineraria equivalente á 1067 m.

**VERSTAPPEN** (MARTÍN). *Biog.* Pintor belga, n. en Amberes el 7 de Agosto de 1773 y m. en Roma en 1840. Fué discípulo de van der Zenden, de P. van Regemorter y de Kleugel en Dresde y dedicóse principalmente á la pintura de paisajes. Residió en Roma la mayor parte de su vida y allí fué profesor de la Academia de San Lucas. Expuso obras suyas en Bélgica, Holanda y París, y se distinguió también como litógrafo. Los Museos de Besanzón y de Montpellier conservan obras de este artista; en el primero figuran: *Claro de luna en el lago Albano* y *Entrada de una gruta*, y en el segundo: *Vista tomada desde el bosque de Papigno.*

**VERSTEEG ó VERSTEIGH** (M.). *Biog.* Pintor holandés, n. en Dordrecht el 30 de Agosto de 1736 y m. en la misma ciudad el 14 de Noviembre de 1843. Fué discípulo de A. van Wanum, de Jaris Ponse y de Juan van Leem, dedicándose en un principio á la pintura de paisajes en los que introdujo figuras de animales, para consagrarse más tarde á la de interiores, con acertados efectos de luz artificial. Con estas últimas obras obtuvo excelente éxito. Fué miembro de la Academia de los Países Bajos y de la de Amberes. En el Museo de Amsterdam figuran: *La escuela nocturna* y *Reunión musical;* en el de Brema: *La ermita* y *El violinista,* y en el de Lila: *Escena de interior.*

**VERSTEGAN** (RICARDO). *Biog.* Literato inglés, n. en Londres en 1545 y m. en 1630. En 1565 ingresó en el colegio de la *Christ Church* de Oxford y años más tarde se convirtió al catolicismo, trasladándose en 1576 á Holanda, de donde su familia era originaria. Establecido en Amberes fundó allí una imprenta de la que salieron gran número de obras católicas. En 1587, hallándose en París, fué detenido á instancias del embajador inglés. En 1595 se encontraba en España, donde fué bien recibido por Felipe II. Escribió las siguientes obras: *The Post of the World, wherein is contayned the antiquities and originall of the most famous cities in Europe* (1576); *Theatrum Crudelitatum Haereticorum nostri Temporio* (1587; 3.ª ed., 1592; trad. francesa, 1588); *A Dialogue on Dying Well* (1603), y *Restitution of Decayed Intelligence in Antiquities concerning the English Nation* (1605).

**VERSTOLK VAN SOELEN** (J. G.) *Biog.* Diplomático y coleccionador holandés, n. en Rotterdam en 1776 y m. en Soelen en 1845. Estudió el derecho en Gotinga y en Kiel, y después de la anexión de los Países Bajos á Francia fué nombrado prefecto de Frisia. Recuperada la libertad de su patria, pasó como embajador á Rusia, donde residió bastantes años y, al volver á su país, fué nombrado ministro de Asuntos extranjeros. Desde 1823 empezó á coleccionar estampas, llegando á reunir los mejores originales de Durero y Rembrandt, y asimismo de Lucas de Leyden, Ostade, Vischer, Ruisdael, Goltzius y Suyderhoef. Retirado de la política en 1841, se consagró enteramente á enriquecer sus colecciones, añadiendo á la de estampas otra de cuadros al óleo en la que sobresalían las piezas más hermosas de la antigua escuela holandesa. Legó sus colecciones á sus herederos, pero dando la preferencia de adquisición, parcial ó total, á la ciudad de Rotterdam, cuyo Ayuntamiento se negó á tratar con aquéllos, por lo cual se deshizo la colección más rica de arte que existía en Holanda y que fué adquirida en lotes por tres magnates ingleses: lord Northbrook, lord Overstone y Bingham Mildmag. VERSTOLK no poseía marca, pero muchas piezas de su colección llevaban su firma manuscrita.

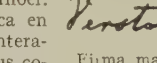

Firma manuscrita de J. G. Verstolk van Soelen

**VERSTOVIA ó VERSTOVAIA.** *Geog.* Monte de Alaska. V. SITKA.

**VERSTOVSKY** (ALEJO NICOLAIEVICH). *Biog.* Compositor ruso, n. en el gobierno de Tambov en 1799 y m. en Moscou el 5 de Noviembre de 1862. Cursó los estudios de piano con Field y Steibelt, en San Petersburgo, el violín con Böhm, el canto con Tarquini y la composición con Brandt y Tseiner. Sus primeras composiciones fueron *vaudevilles* escritos á base del canto popular ruso. El éxito con ellos obtenido le determinó á abordar el género ópera, en el que alcanzó rápida popularidad. En el período de 1825 á 1845 dió á la escena cinco óperas basadas en tradiciones, leyendas y poemas rusos, todas ellas de fuerte colorido nacional, á lo que contribuía poderosamente el generoso

Un entierro en los campos. Cuadro de Teodoro Verstraete

empleo hecho por el compositor de los cantos y danzas populares del país, y entre las que obtuvo mayor y más sostenido favor de los públicos de San Petersburgo y Moscou, la titulada *La tumba de Askold*. Por aquel tiempo se deseaba ardientemente en Rusia la regeneración de la música nacional, harto olvidada y postergada al arte italiano. De ahí que al surgir VERSTOVSKY, con su arte un tanto rudo pero fundamentalmente ruso, se le disputara por el verdadero músico representativo de la raza. Así *La tumba de Askold* fué durante muchos años como la bandera de combate del nacionalismo musical ruso, representándose innumerables veces en todos los teatros del Imperio, y aún en la actualidad forma parte del repertorio clásico en dicho país. Pese á su celebridad, considerada esta ópera á la distancia de casi un siglo en que fué escrita, es lo cierto que dista mucho de ser una obra maestra. En primer lugar no es una ópera propiamente dicha, sino una especie de melodrama en el que alternan las escenas habladas con las musicales, y en cuanto al estilo, con su mezcla de melodías callejeras, gitanas y rurales, resulta excesivamente rapsódico y sin coherencia. Con todo, los frecuentes rasgos de originalidad que á modo de vigorosas pinceladas dan relieve á la obra total, el gracioso humorismo de algunas de sus escenas y la innegable frescura de no pocas ideas, muestran en este celebrado compositor eslavo bastantes rasgos que servirían para considerarle como el verdadero precursor de Dargominsky y Mussorgsky. Saludarle como el fundador de la ópera nacional, era ciertamente prematuro. La música, como la literatura rusa en aquella época, debía aún por algún tiempo rendir parias á la rutina y á la imitación. El mismo VERSTOVSKY, con su recio sabor ruso, imitaba á Weber en el tratamiento de los episodios fantásticos de sus óperas. Fué necesario que llegase Glinka con sus altos ideales, con su genio y su firme propósito de regenerar el arte nacional, para que ello tuviese una iniciación sólida. VERSTOVSKY dejó escritos, además de sus 6 óperas y 22 *vaudevilles*, varias escenas dramáticas, melodramas y cantatas, más una colección de canciones rusas en extremo interesantes.

**VERSTRAETE** (TEODORO). *Biog.* Pintor belga, n. en Gante en 1840 y m. en Amberes en 1907. Se distinguió en la pintura de género, tomando sus asuntos de la vida de los humildes. Sus lienzos revelan una melancolía dolorosa y dejan comprender que el autor ha vivido entre los trabajos y pesares de los pobres campesinos. Sus producciones se distinguen por una poesía natural, una ejecución sencilla y fuerte y una ausencia de virtuosismo. Residió durante algún tiempo en Zelanda y los cuadros de este período son brillantes y alegres, con hermosas figuras femeninas; pero vuelto á su país tornó á su estilo melancólico y produjo bellas páginas pictóricas, de las que *Un entierro en los campos* le coloca entre los pintores más sinceros y emocionantes de escenas campestres.

Monumento al pintor Teodoro Verstraete en el parque de Amberes

**Bibliogr.** Luciano Solvay, *Théodore Verstraete* (Bruselas).

**VERSUCIA.** (Etim. — Del lat. *versutia*.) f. ant. Astucia, sagacidad.

**VERSURA.** f. *Zool.* (*Versura* Haeckel.) Género de acalefos (ó escifomedusas) del orden de los queílidos, suborden de los rizostómidos (ó discomedusas risostómidas de Haeckel), tribu ó sección de los monodemninos, que da nombre á la familia de los versúridos ó versurinos. Los brazos, que son cortos, se terminan por un apéndice claviforme y presentan ramificaciones laterales dispuestas como las barbas de una pluma.

Tentáculo bucal de *Versura palmata*

**VERSÚRIDOS.** m. pl. *Zool.* (*Versuridae* Haeckel, *Versurinae* Delage.). V. VERSURINOS.

**VERSURINOS.** m. pl. (*Versurinae* Delage.) *Zool.* Familia de escifomedusas ó acalefos del orden de los queílidos, suborden de los rizostómidos, tribu de los monodemninos, que toma nombre del género *Versura* (V.). Se caracteriza por tener los brazos ramificados pero sin franjas dorsales. Además del género *Versura* comprende otros como *Crossostoma*, *Cotylorhiza* y *Stylorhiza*.

**VERSUTO, TA.** (Etim. — Del lat. *versutus*.) adj. ant. Astuto, taimado y malicioso.

**VERT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento de las Landas, dist. de Mont-de-Marsan, cant. de Labrit; 630 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Sena y Oise, dist. y cant. de Mantes; 330 h.

VERT. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Donnas; 250 h.

VERT (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Deux-Sèvres, dist. de Melle, cant. de Brioux-sur-Boutonne; 300 h.

VERT-EN-DROUAIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia; en el dep. del Eure y Loir, dist. y cant. de Dreux; 600 habitantes.

VERT-LA-GRAVELLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Châlons-sur-Marne, cantón de Vertus; 370 h.

VERT-LE-GRAND. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cant. y á 8 kilómetros ESE. de Arpajon, sit. en una meseta que se inclina hacia el Essonne, afl. izq. del Sena, á 75 m. de altitud; 700 h. Hermoso castillo moderno de Saussaie.

VERT-LE-PETIT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, sit. á 3 kms. S. de Vert-le-Grand, á 60 m. de altitud; 740 h. Considerable extracción de hulla. Esta población es algo más importante que Vert-le-Grand, á pesar de su sobrenombre.

VERT MONT ó GREEN MOUNTAINS. *Geog.* Cordillera de los Estados Unidos, que ha dado nombre al Est. de Vermont (monte verde) á causa de sus magníficos

bosques. Se bifurca en Kittington Peak (1,287 m.), conservando el ramal del O., que se dirige al N., su denominación, y tomando el del E., que corre al N., la de Height of the Land, con la cual entra en el Canadá.

VERT-SAINT-DENIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist., cant. Norte y á 4 kms. NO. de Melun, sit. junto á un riachuelo que se pierde antes de llegar á la rib. der. del Sena, á 65 m. de altitud; 670 h. Al NE. se ven las ruinas del histórico castillo de Pouilly-le-Fort.

VERT (CLAUDIO). *Biog.* Liturgista benedictino, francés, n. en París en 1645 y m. en 1708. Hizo sus estudios en Nantes con los canónigos regulares, ingresando en la orden Benedictina á los diez y seis años de edad en el priorato de Lihon, diócesis de Amiens. De allí pasó á hacer sus estudios teológicos á Aviñón y después á Roma, donde comenzó sus estudios litúrgicos, que continuó luego en su monasterio. En 1676 fué elegido tesorero de la abadía de Cluny y en el Capítulo general del mismo año se le confió la reforma del breviario de la Orden, al gusto de la época. Durante dos años enteros trabajó con el padre Rabusson Gouschembier en tan complicada y difícil empresa, que fué el fundamento de su autoridad como liturgista consumado. En recompensa, el Capítulo general de 1686 le nombró visitador de la Orden en la provincia francesa; á pesar de su nuevo cargo no descuidó un momento sus estudios sobre la Santa Regla y las ceremonias de la Iglesia. En 1689 hizo imprimir una traducción de la Regla de San Benito del abad de Rancé con notas suyas de gran valor crítico y literario. Hizo, además, un comentario de la misma que no se ha publicado. También tomó parte en la famosa disputa entre Mabillon y el abad de la Trapa acerca de los *estudios monásticos* tratando de conciliar las opiniones de los dos ilustres contrincantes. Á favor de los jansenistas (fué algo afecto á ellos), escribió un comentario sobre la *Misa* y la *Comunión*, tal como se debía entender en la Regla de San Benito contra el parecer de Mabillon en la interpretación del mismo capítulo. En 1694 fué nombrado vicario general del cardenal Bouillon y al año siguiente prior de San Pedro de Abbeville, donde introdujo la reforma de la disciplina monástica con suavidad y dulzura sin las estridencias de Rancé. En 1703 salió á la defensa de su breviario benedictino en varias disertaciones contra Thiers, que lo había impugnado. Pero su obra principal, la que le ha hecho célebre y en la que se ocupó gran parte de su vida, fué *Explication simple, littérale et historique des Cérémonies de l'Eglise* en cuatro tomos. El primero apareció en 1706, el segundo el 1708 y los dos últimos en 1713, cinco años después de su muerte. Publicó también un librito sobre la bendición de las abadesas del mismo estilo que su gran obra, que produjo en su tiempo verdadera admiración y le ganó universal apiauso. Aun hoy es una obra preciosa de consulta y de erudición. Á su vasta ciencia eclesiástica unía VERT una virtud sólida y extraordinaria, pero aunque era piadoso, sin embargo su escritos se resienten de las teorías jansenistas y en su tratado de ceremonias ha dado una explicación demasiado literal, prescindiendo del significado moral que indudablemente tienen para la Iglesia católica sus ornamentos, ritos y ceremonias. Guéranger ha tratado admirablemente estos defectos de la obra de VERT, en sus *Instituciones Litúrgicas*. Las obras restantes de VERT son: *Breviarium Cluniacense* (París, 1686); *La Règle de Saint-Benoît* (París, 1689); *Eclaircissements sur la reformation du Bréviaire de Cluny* (1690), y *Lettre à M. Jurieu sur les cerémonies de la messe* (París, 1690).

VERT Y CARBONELL (JUAN). *Biog.* Compositor español, n. en Onteniente (Valencia) el 22 de Abril de 1890. Empezó á estudiar música siendo muy niño con su padre, Juan Bautista, continuando á la muerte de éste con Enrique Casanova, director de la banda del pueblo y organista de su iglesia parroquial. Con dicho señor aprendió solfeo, violín y piano; pasó luego á Valencia é ingresó en el Conservatorio. en donde estudió con singular aprovechamiento harmonía y composición, pero realmente no empezó de verdad la carrera en que estaba llamado á conseguir tantos éxitos hasta que no fué discípulo de Emilio Vega, director de la banda municipal de Valencia y actualmente (1929) de la de alabarderos, del que fué alumno predilecto, hasta el extremo de hacerle pasar á Madrid é ingresar en el Conservatorio, en donde alcanzó el premio de honor en harmonía y composición. Estrenó su primera obra, titulada *Las Vírgenes paganas*, letra de Enrique García Alvarez y Félix Garzo, en el teatro de la Zarzuela de Madrid; á ésta siguió *El Versalles madrileño*, libro de García Alvarez y Muñoz Seca. A partir de esta obra se unió con Soutullo (V. SOUTULLO), siendo la primera obra que estrenaron juntos en el teatro de Apolo de la villa y corte, *El capricho de una reina*, letra de Antonio Paso y Vidal. Sus partituras más aplaudidas son: *Guitarras y bandurrias; La Guillotina; La Venus de Chamberí; La caída de la tarde; El regalo de boda; La conquista del mundo; La piscina de Buda; La Garduña; Los hombrecitos; La Leyenda del beso; Encarna la misterio; Así se pierden los hombres; La del soto del Parral; El asombro de Gracia; Las Maravillosas*, y *El último romántico*.

Juan Vert y Carbonell

**VERTA.** f. ant. HUERTA.

VERTA (JUAN DE LA). *Biog.* Escultor español, llamado de *La Roca*, n. en Aragón. Floreció en el siglo XV. Á petición de Felipe *el Bueno*, duque de Borgoña, marchó á Dijón en 1444, para ejecutar, mediante el pago de 4,000 libras, el sepulcro de Juan *Sin Miedo*. En 1461, no estando aún terminado, se le unió á él otro escultor, llamado Antonio Le Moiturier. VERTA, que frecuentemente usó el nombre de *Juan de Drogues*, fué hábil escultor, como lo demuestran las estatuas de los duques de Borgoña y las esculturas que se conservan en el Museo de Dijón en la actualidad. Fué hombre de carácter muy violento, hasta el extremo que en 1448 fué encarcelado y multado por injurias é intento de asesinato del alcalde de Dijón.

**VERTAD.** f. ant. VERDAD.

**VERTAGO.** (Etim. — Del lat. *vertagus*, galgo.) m. *Entom. (Vertagus.)* Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los cleninos. La cabeza está muy estrechada por detrás; ojos grandes y salientes; labro transversal, casi entero por delante; antenas filiformes, largas; protórax muy alargado, estrechado por detrás; abdomen con seis segmentos ventrales en los dos sexos; patas largas, delgadas; los tres primeros artejos de los tarsos anteriores muy ensanchados en el macho; élitros alargados, gradualmente ensanchados hacia atrás, con los ángulos laterales muy obtusos. El tipo es *V. Buquetii;* vive en el Occidente del Asia, en el Senegal y Sierra Leona.

*Vertagus lineatus* Lamerck

VERTAGO. *Zool.* (*Vertagus* Klein, 1753; *Rhinoclavis* Swainson, 1840.) Subgénero de moluscos de la clase

de los gasterópodos, familia de los cerítidos, género *Cerithium* Adanson (1757). Columela llevando en su parte media un pliegue oblicuo; canal relativamente largo, estrecho, encorvado, *C. lineatum* Lamarck.

**VERTAIN.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Cambray, cant. y á 3 kms. NE. de Solesmes, sit. junto al Harpière, tributario izq. del Ecaillon, afl. der. del Escalda, á 90 m. de altitud; 1,100 h. Iglesia con hermosas esculturas del siglo XVI.

**VERTAISON ó VERTAIZON.** *Geog.* Cantón del dep. del Puy-de-Dôme (Francia), dist. de Clermont. Comprende 12 municipios con 9,750 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. en una colina que domina un pequeño afl. der. del Allier (cuenca del Loire), á 460 m. de altitud, al pie de dos picos que alcanzan, respectivamente, 601 y 534 m. de elevación; 1,800 h. (1,950 con el municipio). Iglesia del siglo XIII. Patria del paisajista Marilhat, fallecido en 1847. Estación de la l. f. de Clermont á Montbrison con empalme en Billom.

**VERTALONGA.** f. Dícese de una variedad de pera.

**VERTAMBOZ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. y á 2 kms. NNO. de Clairvaux, sit. junto al Drouvenant, afl. izq. del Ain (cuenca del Ródano), entre colinas cubiertas de bosque, á 420 m. de altitud; 200 h. Canteras de piedra. VERTAMBOZ fué cuna del general conde de Saint-Germain, ministro de la Guerra en tiempo de Luis XVI y que murió en 1778.

**VERTANGEN** (DANIEL). *Biog.* Pintor holandés, n. en La Haya hacia el año 1598 y m. en Amsterdam antes de 1684. Fué discípulo de Cornelio Schoclenbourg y se dedicó al paisaje. Varios Museos poseen obras de este artista, que, según parece, se dedicó también al comercio. La Academia Carrara, de Bérgamo, conserva: *Venus y sátiros;* el Museo de Bruselas: *Ménades y sátiros* y *El cazador;* el de Cassel: *Narciso mirándose en una fuente;* el de Constanza: *Paisaje con escena bíblica;* el de Copenhague: *Diana y sus ninfas;* el de Dresde: *Adán y Eva expulsados del Paraíso;* el de La Fère: *El embarazo de Calixto;* el de Glasgow: *Adán y Eva expulsados del Paraíso, Ninfas con racimos* y *Ninfas y sátiros bailando;* el de Hamburgo: *Ninfas en el baño;* el Municipal de La Haya: *Fiesta de Baco;* el de Helsingfors: *Paisaje con ninfas en el baño;* el de Maguncia: *Pan y Sirinx;* el Rumiantzev, de Moscou: *Argo y ninfas,* y el de Estocolmo: *Paisaje con ninfas y sátiros.*

**VERTATUR.** *Mús.* Voz latina que significa *volver* (la hoja).

**VERTAULT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Châtillon-sur-Seine, cant. y á 8 kms. N. de Laignes, junto al río Laignes, afl. izq. del Sena, á 215 m. de altitud; 240 h. Almazaras. Ruinas de una antigua ciudad bastante importante, llamada *Landunum* ó *Vertilium,* cuya destrucción se atribuye á los vándalos.

**VERTAVILLO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 346 e. y albergues y 756 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Chozas (Las), barrio de. | — | 33 | 112 |
| Vertavillo, villa á..... | 0'1 | 206 | 614 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 107 | 30 |

El censo de 1920 le asigna 735 h. Corresponde al p. j. de Baltanás, dióc. de Palencia, y está sit. cerca de Hermedes, en terreno en parte montuoso. Produce principalmente cereales, vino y legumbres.

**VERTE** (RIVIERE-). *Geog.* Río de la prov. de Quebec (Canadá), afl. der. del San Lorenzo. Tiene sus fuentes en el condado de Kamouraska, no muy lejos de la frontera de los Estados Unidos, en las montañas poco elevadas, pero ásperas y cubiertas de vegetación, cuya vertiente meridional se inclina hacia la oril. izq. del río Saint-Jean. Pasa al condado de Temiscouata, forma gran número de saltos y cascadas, corre cerca de Saint-Antoine, Saint-Modeste, Saint-Arsène y Saint-Epiphane, corta el f. c. de Quebec á Halifax y se pierde en el San Lorenzo, que aquí es más bien un estuario que río, en la Isla Verte.

**VÉRTEBRA.** F. **Vertèbre.** — It., In., P. y C. **Vertebra.** — A. **Wirbet, Wirbelbein.** — E. **Vertebro.** (Etim. — Del lat. *vertebra*). f. *Zool.* Cada uno de los huesos, enlazados entre sí, que forman el espinazo de los mamíferos, reptiles y peces.

VÉRTEBRA. *Anat.* y *Pat.* V. VERTEBRAL. *Anat.*

VÉRTEBRA. *Zool.* Vértebra ó espóndilo se llama cada una de las piezas cartilagíneas ú óseas que componen en los vertebrados la columna vertebral (fig. 1). En

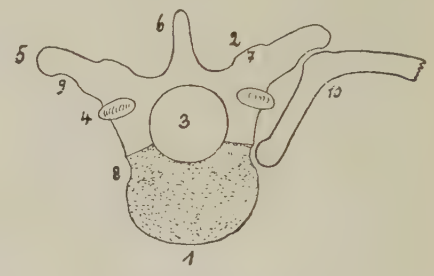


FIG. 1

Esquema de una vértebra dorsal, según Weber: 1, centro; 2, arco neural; 3, agujero vertebral; 4, apófisis articular; 5, apófisis transversa (diapófisis); 6, apófisis espinosa; 7, apófisis maxilar; 8, faceta articular para la cabeza *(capitulum)* de la costilla; 9, para el tubérculo de la costilla (10)

estado adulto se distinguen en una vértebra una sección central, cilíndrica, el *cuerpo* y los *arcos* y *apófisis.* Filogénicamente aparecen primero los arcos por encima y debajo de la cuerda dorsal en el tejido esqueletógeno que la rodea, un par de varillas arriba y otro abajo, al principio cartilagíneas, luego (desde los peces óseos para arriba) osificadas; el arco superior *(arco neural, neurapófisis)* abarca la medula espinal y forma el canal dorsal ó vertebral; el arco inferior *(arco hemal, hemapófisis)* sólo existe por lo general en la región caudal, donde constituye el canal caudal, que encierra los grandes vasos sanguíneos caudales, y sólo se conserva en los peces en la región dorsal, en parte de ellos en relación con la formación de las costillas.

El cuerpo de la vértebra *(centrum)* se origina por lo regular (excepto en los mamíferos) después de los arcos, ó por fusión de sus extremos basales, ó independientemente por el tejido que envuelve á la cuerda. La iniciación es en herradura ó anular, ó de trocitos, de modo que el inferior *(hypocratrum)* y los dos laterales *(pleurocentrum)* se distinguen bien. Á medida que se desarrolla el cuerpo desaparece la

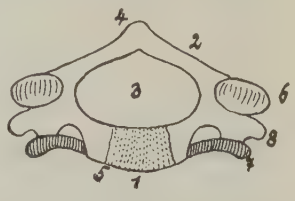


FIG. 2

Esquema de una vértebra cervical, según Weber: 1, cuerpo; 2, arco neural; 3, agujero vertebral; 4, apófisis espinosa; 5, sutura neurocentral; 6, apófisis articular; 7, apófisis costaria (costilla cervical soldada con la vértebra); 8, apófisis lateral

cuerda, estrangulada por aquél ó (en los mamíferos) del todo substituída.

En las vértebras se ven *apófisis espinosas*, *apófisis laterales* y *apófisis articulares* (fig. 1).

En las vértebras cervicales de los mamíferos hay á cada lado una costilla soldada con la vértebra (fig. 2); las vértebras cervicales tienen, por consiguiente, un agujero á cada lado (foramen *transversarium*), por el que pasa la arteria vertebral. La primera vértebra cervical se llama *atlas*.

**VERTEBRACIÓN.** f. *Zool.* Segmentación metámera interna, principalmente de la columna vertebral y sistemas muscular y nervioso, de los vertebrados, en oposición á la segmentación externa ó articulación de los gusanos superiores (anélidos) y artrópodos.

**VERTEBRADO.** F. **Vertébré.** — It. **Vertebrato.** — In. **Vertebrate.** — A. **Wirbeltier.** — P. **Vertebrado.** — C. **Vertebrat.** — E. **Vertebrohava.** (Etim. — Del lat. *vertebratus*.) adj. *Zool.* Que tiene vértebras. || Dícese de los animales que tienen esqueleto con columna vertebral. Ú. t. c. s.

**VERTEBRADOS.** pl. *Zool. (Vertebrata.)* Una de las ramas ó tipos del reino animal, que comprende aquellos grupos provistos de un sistema nervioso cuyos principales centros son una medula espinal y un encéfalo, protegidos por una columna vertebral y un cráneo que forman el eje de un esqueleto interno. Algunos autores incluyen también en la misma denominación los céfalocordios y las ascidias, pero realmente estos animales, que no poseen una verdadera columna vertebral, ni cráneo, ni cerebro, deben clasificarse aparte, por más que tengan con los vertebrados un estrecho parentesco.

Lo mismo que los céfalocordios, los vertebrados son animales de simetría exterior bilateral. En su cuerpo pueden distinguirse tres regiones en serie, la cabeza, el tronco y la cola; en la cabeza se encuentran el encéfalo, la cavidad bucal y casi todos los aparatos de los sentidos; el tronco contiene las vísceras, y puede estar interiormente dividido en dos cavidades, una torácica y otra abdominal, por un diafragma, y la cola es la región situada detrás del ano, la cual no contiene aparatos ni vísceras, siendo, cuando más, un órgano locomotor, como ocurre en los peces. Los verdaderos órganos locomotores, sin embargo, son las extremidades, apéndices dispuestos lateralmente por pares, en número nunca mayor de cuatro, y cuya forma varía mucho según la función á que están adaptados, es decir, según que sirvan para la marcha en tierra, para la natación ó para el vuelo.

Característica de los vertebrados es la piel, cuya dermis hállase recubierta por una capa exterior llamada epidermis, formada por tejido epitelial, de células estratificadas. De la epidermis se derivan formaciones muy peculiares, como los pelos de los mamíferos, las plumas de las aves y las escamas de muchos reptiles, pero las escamas de los peces y el caparazón de las tortugas y de los armadillos proceden de la osificación de la dermis. Los dientes, aunque formados alrededor de una papila dérmica, son también de origen epidérmico; hállanse, por lo general, localizados en la boca, formando parte del aparato digestivo, pero algunos peces tienen toda la epidermis cubierta realmente de pequeños dientecillos.

El endoesqueleto, que constituye el carácter más saliente de los vertebrados, está formado por huesos ó piezas de tejido óseo y por cartílagos, ó bien, en algunos casos, por estos últimos solamente. Por regla general, los huesos comienzan siendo cartílagos, apareciendo en ellos puntos ó centros de osificación y calcificándose progresivamente, pero también pueden aparecer estos puntos en algunas membranas, que se osifican de la misma manera. De ahí que pueda establecerse una clasificación de los huesos, atendiendo á su origen, en huesos de cartílago y huesos de membrana; á esta segunda categoría pertenecen los de origen dérmico. La base del esqueleto es, en cierto modo, una cuerda dorsal formada de tejido conjuntivo embrionario, y, por tanto, análoga á la de los céfalocordios, envolviendo á la cual aparece la columna vertebral, compuesta de un número variable de vértebras cartilaginosas ú óseas. La cuerda dorsal subsiste en muchos peces, en el interior de cada vértebra ó á lo largo de todas ellas, pero se pierde en los grupos superiores. Una vértebra típica es un cilindro, denominado *centro* ó *cuerpo*, que sostiene encima un arco llamado *neural*, porque da paso á la medula, y lleva debajo otro, denominado *arco hemal*, porque da paso á una arteria. Este último no está completo más que en la cola. Las vértebras pueden tener las caras anterior y posterior del cuerpo planas, en cuyo caso se dice que son platicélicas, ó cóncavas, y entonces se denominan anficélicas, diciéndose que son procélicas cuando sólo tienen cóncava la cara anterior, y opistocélicas si lo es sólo la posterior. En las vértebras de la región dorsal, y á veces en algunas otras, se insertan unos arcos óseos, las costillas, cuyo conjunto sirve como de armazón al tronco, formando la caja torácica. En su extremo anterior, la columna vertebral sostiene una cápsula ósea ó cartilaginosa, el cráneo, que contiene el encéfalo y está formado por varias piezas cuyo número y disposición varían según los grupos. En principio, consiste en una caja más ó menos completa, que envuelve el cerebro, y dos pares de cavidades más pequeñas, las anteriores para los órganos olfativos y las posteriores para los acústicos, quedando á cada lado, entre la cavidad ó cápsula olfativa y la auditiva, un espacio que aloja el ojo. En el cráneo, ya más perfeccionado, intervienen también algunos huesos de membrana; fundamentalmente, sin embargo, está formado por huesos de cartílago, en un estado de osificación más ó menos avanzado. Forma parte del cráneo la mandíbula, que en la mayor parte de los vertebrados se articula con aquél por medio del llamado *hueso cuadrado*. Éste falta en los mamíferos, ó más bien se supone que puede haber cambiado de función, convirtiéndose en la cadena de huesecillos del oído.

En cuanto al esqueleto apendicular ó de las extremidades, se une á la columna vertebral por medio de dos arcos ó cinturones de piezas óseas, llamándose *cinturón escapular* al que corresponde á las extremidades torácicas, por ser las escápulas sus huesos básicos, y cinturón pélvico, ó simplemente pelvis, al que sostiene las extremidades abdominales. En los peces, estos cinturones mantienen en su posición los radios de las aletas; en los vertebrados terrestres la parte libre del esqueleto apendicular es algo más complicada, presentando primeramente un hueso, el húmero ó el fémur, según se trate del brazo ó del muslo; después dos, que son el radio y el cúbito para el antebrazo y la tibia y el peroné para la pierna; en seguida dos filas de huesos pequeños, constituyendo el carpo en la mano y el tarso en el pie, seguidos por el metapodio, que también se denomina, respectivamente, *metacarpo* y *metatarso*, y, finalmente, por los dedos, cuyo número es variable, pero no excede normalmente de cinco.

El sistema nervioso, formado en el embrión á expensas del ectodermo, tiene como grandes centros un tronco dorsal, que es la medula, y un encéfalo ó cerebro. Este último, peculiar de los vertebrados, primitivamente no es otra cosa que un abultamiento, á modo de hinchazón, del extremo cefálico de dicho tronco dorsal, y está dividido por estrangulaciones sucesivas en una serie de cinco vesículas cerebrales, de estructura más ó menos compleja, que reciben

los nombres de *protencéfalo* ó cerebro anterior, *talamencéfalo* ó cerebro intermedio, *mesencéfalo* ó cerebro medio, *metencéfalo* ó cerebro posterior, y *mielencéfalo* ó cerebro terminal. En los vertebrados inferiores, esta disposición lineal subsiste durante toda la vida, pero en los grupos de organización superior sólo se encuentra en el embrión, produciéndose luego inflexiones que la desfiguran por completo. Las dos primeras vesículas son, en general, más complicadas. Encima de la segunda hay dos evaginaciones medianas, el órgano parietal hacia delante y el órgano pineal ó epífisis hacia atrás; pero en la mayoría de los vertebrados, la epífisis es muy pequeña, y el órgano parietal falta ó es rudimentario. En las lampreas, ambos órganos son bien visibles, sobre todo la epífisis, que toma el aspecto de un ojo imperfecto, y en la tuatera *(Hatteria)* es el órgano parietal el que se transforma en un ojo rudimentario que, aunque no aparece al exterior, ocupa un agujero del cráneo y tiene bastoncillos orientados hacia la luz.

En la misma vesícula hay otra evaginación, el infundíbulo, con el cual se une una invaginación de la boca, aislándose más tarde y constituyendo la hipófisis ó cuerpo pituitario.

La primera vesícula cerebral se hiende á lo largo en los vertebrados superiores, formando dos lóbulos ó hemisferios cerebrales, que en los mamíferos, particularmente, se desarrollan sobre todo hacia atrás, cubriendo dorsalmente las otras vesículas. Sendas prolongaciones anteriores de ambos hemisferios constituyen los lóbulos olfativos.

Los nervios que salen directamente de la medula, ó nervios raquídeos, se originan mediante dos raíces, una dorsal, sensitiva, y otra ventral, motriz, llevando la primera un pequeño ganglio. En las lampreas, las dos raíces están todavía separadas, como en los céfalocordios, pero en los demás vertebrados se unen para formar los nervios mixtos, que van á todos los órganos. En algunos vertebrados son nervios craneanos, esto es, nacen directamente del cerebro, ciertos nervios que en otros son raquídeos, pero siempre hay 10 pares de verdaderos nervios craneanos, el último de los cuales es el neumogástrico, que inerva el tubo digestivo, el corazón y el pulmón en los vertebrados de respiración aérea, y en los peces da origen al nervio lateral. Todos los nervios raquídeos están reunidos, á cada lado, por una cadena ganglionar que constituye el sistema del gran simpático.

Los órganos de los sentidos, en su mayoría, están formados por terminaciones de fibras sensitivas libres. Son especialmente notables los ojos, que constituyen uno de los caracteres distintivos entre los vertebrados y los céfalocordios, y que son evaginaciones de la segunda vesícula cerebral, complicadas con diversas envolturas originadas por el mesénquima. También debe hacerse mérito del oído interno, que primitivamente es una invaginación epidérmica dividida por un estrechamiento en dos vesículas, la utrícula y el sáculo, formándose en la primera los canales semicirculares, siendo una prolongación del segundo el caracol de los vertebrados superiores. En los vertebrados, el tacto se halla localizado en la piel, cuyas terminaciones nerviosas están principalmente en la capa superior de la dermis, pero puede haber órganos táctiles especiales, siendo digna de mención por este concepto la línea lateral de los peces.

El aparato digestivo comienza siempre en una boca y termina en una abertura análoga anal, y presenta diversas glándulas anexas, como el hígado y el páncreas, que son evaginaciones del tubo intestinal. También se derivan de éste los pulmones, que en los vertebrados de respiración aérea son la base del aparato respiratorio, mientras los de vida acuática respiran por medio de branquias. En el aparato circulatorio, el órgano más importante es el corazón, que en su forma más elemental es una especie de grueso tubo dividido por dos estrangulaciones en tres cavidades sucesivas: la aurícula, el ventrículo y el bulbo aórtico. En los peces, que presentan este tipo de corazón, un tronco arterial se dirige hacia delante, ramificándose en las branquias, y confluyendo después las arterias en una aorta que sirve á todos los órganos. Las venas llevan de nuevo la sangre á un seno venoso que se abre en la aurícula, pero las del intestino se reúnen, formando el sistema porta hepático antes de llegar á aquel punto, y hay también un sistema porta renal, así llamado por atravesar los riñones. El corazón de los peces, por tanto, sólo recibe sangre venosa; pero en los vertebrados de respiración pulmonar los grandes vasos que en aquéllos van á las branquias, no existiendo éstas, forman simples arcos, primitivamente en número de seis pares, pero reducidos después á tres: el tercero, que constituye las arterias carótidas; el cuarto, que forma los cayados aórticos, reducidos á uno solo en los mamíferos y las aves, y el sexto, que da origen á las arterias pulmonares, las cuales conducen la sangre al pulmón. Vasos especiales devuelven al corazón la sangre sometida á la respiración. Para impedir la mezcla de sangre arterial y venosa, en estos vertebrados el corazón hállase dividido interiormente en varias cavidades; en los batracios sólo está dividida la aurícula; en los reptiles hay también división, aunque incompleta, del ventrículo, y las aves y los mamíferos presentan la división perfecta en cuatro cavidades.

Respecto al sistema excretor, baste decir que, aunque algunos vertebrados poseen nefridios análogos á los de los *gusanos*, la mayor parte están provistos de riñones que generalmente se consideran como nefridios muy modificados.

Los vertebrados son animales unisexuales, y sólo anormalmente hermafroditas. La mayor parte son ovíparos, aun cuando en uno de sus grupos, el de los mamíferos, este modo de reproducirse constituye precisamente una excepción. En muchos peces, los órganos sexuales carecen de conductos excretores, y sus productos, al desprenderse, caen en la cavidad abdominal, saliendo luego al exterior por un poro genital; en todos los demás casos, el órgano masculino posee conductos deferentes que llevan el producto á una cloaca ó al conducto excretor del aparato urinario, y análogamente el órgano femenino tiene oviductos con salida á la cloaca ó directamente al exterior. El embrión, además de una vesícula vitelina, puede presentar otros dos órganos transitorios importantes, que son el alantoides y el amnios, ó saco amniótico.

Los antiguos naturalistas clasificaban los vertebrados basándose, ante todo, en el hecho de que en unos grupos la sangre tiene, en circunstancias normales, una temperatura constante, mientras en otros varía la temperatura, siguiendo las oscilaciones de la del ambiente; á los primeros llamábanles *animales de sangre caliente*, y *animales de sangre fría* á los segundos. Linneo reconocía dos clases ó grandes grupos entre los de sangre caliente: los *mamíferos*, vivíparos y con mamas, y las *aves*, ovíparas y sin mamas; y otros dos entre los de sangre fría: los cuadrúpedos, ovíparos y serpientes, ó sean los *reptiles*, y los *peces*. Cuvier conservaba estas mismas cuatro clases, pero Blainville, con un criterio más racional, dió la debida importancia á la función respiratoria y separó de los verdaderos reptiles, que respiran constantemente por medio de pulmones, los *anfibios*, que en la primera época de su vida tienen respiración branquial.

Estas cinco clases son las que todavía admiten la mayor parte de los autores, y pueden distinguirse así:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con branquias, por lo menos en los jóvenes; sin diafragma; sin amnios ni alantoides | Respiración constantemente branquial; corazón con dos cavidades | | *Peces.* |
| | Respiración branquial en la primera edad, pulmonar en la edad adulta; corazón con tres cavidades | | *Anfibios.* |
| Sin branquias, respiración constantemente pulmonar; con diafragma; con amnios y alantoides | Un solo cóndilo en el occipital; sin mamas; diafragma incompleto | Corazón con tres cavidades; sangre fría; piel lisa ó escamosa | *Reptiles.* |
| | | Corazón con cuatro cavidades; sangre caliente; piel revestida de plumas | *Aves.* |
| | Dos cóndilos en el occipital; con mamas; diafragma incompleto. | | *Mamíferos.* |

Como se ve por este cuadro sinóptico, los anfibios, aparentemente tan parecidos á los reptiles, tienen muchos caracteres importantes en común con los peces, y de ahí que muchos autores reúnan ambas clases en una subrama, que, por la falta del alantoides en el embrión, recibe el nombre de *analantoideos,* formando otra subrama, la de los *alantoideos,* con las clases restantes. Otros zoólogos reconocen tres subramas: *ictiópsidos,* que comprenden los peces y los anfibios; *saurópsidos,* abarcando los reptiles y las aves, y *terópsidos,* que sólo comprenden los mamíferos.

Á las cinco clases universalmente reconocidas añaden algunos naturalistas otras, formadas á expensas de aquéllas. Se han separado, por ejemplo, las lampreas de los demás peces, constituyendo la clase *ciclóstomos,* y también se han segregado, con el nombre de *dipnoos,* algunos peces cuya vejiga natatoria parece formar una especie de falso pulmón, que les permite vivir algún tiempo fuera del agua. Finalmente, Jaeckel ha formado una clase aparte, la de los *paraterios,* con los mamíferos monotremos, las tortugas y algunos grupos fósiles, singular agrupación que no ha sido aceptada por ningún otro autor. V. Anfibio, Animal, Aves, Mamíferos, Peces y Reptiles.

*Vertebrados adactilios.* Animales vertebrados sin miembros pares: *Amphioxus* y *ciclóstomos.*

*Vertebrados impinnados.* Lo mismo que vertebrados adactilios.

*Vertebrados pentadactilios ó pentanomios.* Animales vertebrados caracterizados por tener dos pares de extremidades pentadactilias ó sus modificaciones: comprenden anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

*Vertebrados pinníperos ó polidactilios.* Animales vertebrados caracterizados por sus dos pares primitivos de extremidades (aletas), cada una con muchos radios: peces y *dipneustes.*

**Bibliogr.** R. Owen, *Comparative Anatomy of Vertebrates* (Londres, 1866); R. Wiedersheim, *Lehrbuch der Vergliechenden Anatomie der Wirbelthiere* (Jena, 1883); E. Perrier, *Traité de Zoologie* (París, 1897); L. Vialleton, *Éléments de Morphologie des Vertébrés* (París, 1911); Jaeckel, *Die Wirbelthiere* (1911); M. Hilzheimer y O. Haempel, *Handbuch der Biologie der Wirbelthiere* (Stuttgart, 1913); O. Abel, *Die Stämme der Wirbelthiere* (Berlín, 1919).

**VERTEBRAL.** adj. Perteneciente á las vértebras.

Vertebral. *Anat. Articulaciones vertebrales.* Las vértebras se unen entre sí por articulaciones *intrínsecas,* pero, además, la columna se relaciona con la cabeza, costillas y coxales por otras articulaciones llamadas *extrínsecas.* Las primeras se enlazan inmediatamente por las apófisis articulares y mediatamente por las espinosas y transversas, así como también las láminas. Las articulaciones de los cuerpos vertebrales son del tipo de las anfiartrosis. Las superficies articulares están constituídas por las caras superior é inferior de las vértebras. Una delgada lámina cartilaginosa recubre la superficie del cuerpo y aminora su concavidad central. Los ligamentos son unos interiores y otros periféricos, llamándose los primeros *meniscos* ó *discos intravertebrales.* Son parecidos por su forma á una lente biconvexa, presentando dos caras y una circunferencia. Las primeras son planas y algo abombadas, adaptándose á la cara del cuerpo vertebral. Por su circunferencia aparecen varias fajas blanquecinas dirigidas transversalmente. Su altura varía de 3 á 9 mm., creciendo de la región cervical á la lumbar. Su estructura es fibrocartilaginosa en su porción periférica. Se componen de manojos fibrosos que se disponen oblicuamente y se entrecruzan unos con otros. Agrúpanse formando capas superpuestas que al microscopio se muestran como laminillas circulares ó arciformes. Hállanse limitadas entre sí tales capas por tabiques formados de materia elástica. Tanto en el espesor de las laminillas como en los tabiques se ven células cartilaginosas. La porción central del disco es un núcleo llamado *mucoso* ó *gelatinoso.* Es blanquecino y casi difluente en el niño para hacerse amarillento y seco en el adulto. Está constituído por tractus conjuntivos separados por otros elementos. Estos son células claras y transparentes, mono ó polinucleadas y que persisten como vestigios de la cuerda embrionari adorsal. Los discos intervertebrales poseen vasos y nervios, pero sólo en la porción periférica y siempre en menor cantidad que en las demás anfiartrosis.

Los ligamentos periféricos de las articulaciones intervertebrales son los llamados *ligamento común anterior* y el *posterior.* El primero ó *sobretodo ligamentoso mayor* de Boyer es una larga cinta blanquecina y nacarada. Se extiende por la cara anterior del raquidesde el cuerpo del axis hasta la parte superior del sacro. Continúa por encima del axis siguiendo la base craneal y aplicándose al ligamento altoidoaxoideo anterior y la membrana occipitoaxoidea. De este modo acaba por insertarse en la cara basilar algo por delante del agujero occipital. En el cuello recubre la parte media de la columna y se ensancha á medida que desciende tomando una forma triangular. En el dorso tapa toda la parte del raquis que permanece por delante de la cabeza de las costillas. Tresporciones ofrece en esta región el ligamento vertebral: una media, continuación de la cervical y como ella fuerte y resistente, y dos laterales y mucho más delgadas. En la región lumbar se estrecha de nuevo el ligamento común para recubrir sólo la parte media. En el sacro llega hasta la segunda vértebra, donde acaba fusionándose con el periostio. Se halla constituído dicho ligamento por varios planos de fibras longitudinales, paralelas y de diferente altura.

El ligamento vertebral común posterior ocupa la cara de este nombre de la columna vertebral y, por tanto, se halla en el conducto raquídeo. Su aspecto es el de una cinta fibrosa extendida del occipital al sacro. Se ensancha en el nivel de los discos y se estrecha al de los cuerpos, de lo cual resulta para sus bordes una disposición festoneada. Comienza por arriba en el canal basilar y se coloca entre la duramadre y el ligamento occipitoaxoideo medio. Por abajo llega hasta la primera pieza del cóccix, donde se fija el tabique fibroso ó ligamento sacrodorsal de Trolard. Histológicamente se halla formado por fibras largas y cortas,

uniendo las primeras diferentes vértebras y enlazando las segundas sólo una vértebra con la inmediata.

Las articulaciones que unen las apófisis articulares de las vértebras son artrodias tanto la cervical y dorsales como las lumbares. Los medios de unión difieren en cada una de estas regiones. En la cervical está constituída por una cápsula fibrosa delgada y laxa. En la dorsal existe también una cápsula, pero más apretada y reforzada, además, por un haz fibroso blanquecino. Este representa un verdadero ligamento posterior. En la región dorsal este ligamento es mucho más grueso y resistente que en la dorsal. Existe, además, en estas articulaciones una sinovial de deslizamiento.

Las láminas vertebrales están unidas entre sí por ligamentos especiales llamados *amarillos*. Su forma es rectangular, presentando dos caras, dos bordes y dos extremidades. Preséntase el borde superior en la cara anterior de la lámina que está por encima. El borde inferior, en cambio, se fija en el borde superior de la lámina que está debajo. La cara anterior de los ligamentos amarillos se inclina hacia abajo y adelante relacionándose con la duramadre raquídea. La cara posterior mira atrás y arriba correspondiendo á las láminas vertebrales. La extremidad externa cubre la parte interna de las apófisis articulares. La extremidad interna se fusiona con la homónima del ligamento opuesto. Por su estructura son estas formaciones de tipo elástico con manojos de fibras reforzadas por otras conjuntivas. Su dirección es vertical y su longitud diferente según las vértebras. Las sinoviales pertenecen al tipo sublaminar y son variables en su número y desarrollo.

Las apófisis espinosas están unidas entre sí por los ligamentos interespinosos y el supraespinoso. Los primeros son tabiques verticales y medios que llenan los espacios interespinosos. Se insertan de una á otra apófisis espinosa y miran al ligamento supraespinoso por atrás y á los amarillos por delante. Su desarrollo es escaso en la región cervical, pero considerable en la dorsal y lumbar. Su forma es cuadrangular en la región lumbar y triangular en la dorsal. En cuanto al ligamento supraespinoso, es un cordón largo y fibroso que llega de una extremidad á otra del raquis. Poco marcado en la región lumbar lo es más en la dorsal y, sobre todo, en la cervical. En ella ha recibido el nombre de *ligamento cervical posterior*. Su borde anterior se fija en el vértice de las apófisis espinosas, mientras el posterior se confunde con las fibras del trapecio. Sus caras se hallan en relación con los músculos posteriores de la cabeza y cuello.

Las apófisis transversas se unen entre sí por formaciones fibrosas denominadas *ligamentos transversos*, variables en su forma y dimensiones. En el cuello están poco desarrollados y á veces ni existen siquiera. En el dorso aparecen como manojos redondeados que unen el vértice de una apófisis transversa con el de la otra. En la región lumbar se insertan por una parte en la base de una apófisis transversa y por otra en el tubérculo mamilar y apófisis articulares de la vértebra de más abajo. Estos ligamentos son los que Bourgery denomina *artículotransversos*.

*Columna vertebral*. Eje óseo de la línea media y cara posterior del tronco que sirve de cubierta á la medula espinal. Consta de cuatro porciones: cervical, dorsal, lumbar y sacrococcígea y está formada por elementos discoides y superpuestos ó *vértebras*. Se cuentan 33 ó 34, á saber: 7 en la región cervical, 12 en la dorsal, 5 en la lumbar y 9 ó 10 en la pélvica. Disfrutan las vértebras cervicales de cierta libertad, y lo propio cabe decir de las dorsales y lumbares. En cambio, las sacrococcígeas se hallan soldadas entre sí y constituyen dos huesos: el sacro y el cóccix. Poseen las vértebras caracteres comunes á todas ellas y otros peculiares de las de cada región. Así se encuentra un cuerpo, un agujero ó conducto vertebral, una apófisis espinosa, dos transversas, cuatro articulares, dos láminas y dos pedículos. El cuerpo es la porción más voluminosa del hueso y es cilindroide, ofreciendo dos caras y una circunferencia. Aparece en las primeras una superficie acribillada de orificios y un reborde saliente de tejido compacto. La circunferencia excavada verticalmente por delante y á los lados presenta una canal horizontal continua, menos por detrás, donde se aplana. El agujero ó conducto vertebral es de forma triangular y ángulos redondeados, hallándose situado entre el cuerpo y la apófisis espinosa. Esta ofrece la forma de una espina y se encuentra en la línea media y dirigida hacia atrás. Se distinguen en ella una base, un vértice, caras laterales, un borde superior cortante y uno inferior más grueso y más corto. Las apófisis transversas se dirigen transversalmente hacia fuera y ofrecen una base, un vértice, dos caras anterior y posterior y dos bordes superior é inferior. Las apófisis articulares son en número de cuatro: dos *superiores ó ascendentes* y dos *inferiores ó descendentes*. Están situadas á cada lado del agujero vertebral y rebasan el nivel del arco óseo que lo limita. Las apófisis articulares superiores se articulan con las inferiores de las vértebras que están por encima. Las apófisis articulares inferiores se articulan con las superiores de las vértebras que están por debajo. Las láminas vertebrales son aplanadas y cuadriláteras, integrando la mayor parte de la pared posterolateral del agujero raquídeo. Presentan una cara anterior que mira á la medula espinal, una cara posterior, dos bordes, superior é inferior, una extremidad interna que se confunde con la base de la apófisis espinosa y una extremidad externa que se suelda ya con la apófisis transversa, ya con las articulares. Sus pedículos son las porciones delgadas y estrechas que unen, por cada lado, la apófisis transversa y las articulares á la parte posterior y lateral del cuerpo de la vértebra. De este modo los pedículos limitan por los lados el agujero vertebral. Sus bordes describen dos curvas que se miran por su convexidad y se estrechan en su porción media. De aquí resultan dos *escotaduras: superior* é *inferior*, que se corresponden exactamente con las de las vértebras inmediatas. Así se circunscriben á cada lado de la columna vertebral una serie de orificios de entrada al conducto raquídeo ó *agujeros de conjunción*. Las vértebras de cada región ofrecen caracteres propios no sólo en general, sino para cada uno de sus elementos constitutivos. Así es siempre posible la presencia de una vértebra saber la región á que pertenece. En las vértebras cervicales se caracteriza el cuerpo por dos eminencias verticales ó *ganchos* y también *apófisis semilunares* en los extremos laterales de la cara superior. En cambio en la cara inferior y asimismo en sus extremos laterales se encuentran las escotaduras que corresponden á las apófisis semilunares de las vértebras colocadas por encima. El agujero vertebral es considerable y tiene forma triangular con la base mucho más extensa que la altura. La apófisis espinosa es corta y ofrece una canal profunda y un vértice bifurcado y formando dos tubérculos. Las apófisis transversas se implantan en los lados del cuerpo, mientras su base ofrece un agujero llamado *transverso*. El vértice termina en las eminencias ó tubérculos que se distinguen en *anterior* y *posterior*. Su cara superior presenta una canal transversal. Las apófisis articulares miran las superiores hacia atrás y arriba y las inferiores hacia delante y abajo. Las láminas son más anchas que altas y tienen una dirección oblicua cabalgando unas sobre otras á modo de tejas. Los pedículos se hallan colocados de tal modo que la escotadura inferior es un poco más profunda que la superior.

Las vértebras dorsales tienen como carácter diferencial en su cuerpo la presencia de dos semicarillas

articulares. Se distinguen en superior é inferior y se destinan á articularse con las costillas. El agujero raquídeo es pequeño ó irregularmente circular, mientras la apófisis espinosa es larga, prismática, triangular y no bifurcada. La apófisis transversa posee cerca del vértice unas carillas articulares para la tuberosidad costal. Las apófisis articulares superiores se levantan encima de las transversas y sus carillas miran atrás y afuera. Existe entre ellas una profunda escotadura triangular cuyo vértice corresponde al origen de la apófisis espinosa. Las láminas son cuadriláteras y casi iguales sus diámetros vertical y transversal. Los pedículos se hallan escotados en ambos bordes, pero la escotadura inferior es mucho más profunda que la superior.

Las vértebras lumbares poseen el cuerpo muy voluminoso y de diámetro transverso mayor que el anteroposterior. El agujero vertebral se aproxima por su forma á la de un triángulo equilátero. La apófisis espinosa es horizontal, desarrollada y cuadrilátera. Las apófisis transversas ó *apéndices costiformes* se hallan muy atrofiados. Se desprenden del pedículo en su parte media y son delgadas y de vértice afilado. Las apófisis articulares son verticales y las dos superiores están separadas por un espacio mayor que las inferiores. Ofrecen las primeras un tubérculo llamado *mamilar* en su parte posteroexterna. Las carillas articulares tienen en las apófisis superiores la forma de canal mirando atrás y adentro. En cambio, las correspondientes á las apófisis inferiores representan fragmentos cilindroideos mirando adelante y afuera. Las láminas son cuadriláteras y más altas que anchas, hallándose limitadas por una cresta que une las apófisis articulares superiores á las inferiores.

La sexta vértebra cervical ofrece el tubérculo anterior de la apófisis transversa más desarrollada y de canal más ancho. Se denomina *tubérculo carotídeo* ó de Chassaignac y es más perceptible en el esqueleto articulado. La séptima cervical ó prominente tiene una apófisis espinosa notable por su longitud y de un solo tubérculo. Sus apófisis transversas no presentan ya bifurcación en su vértice. La primera vértebra dorsal tiene en cada cara lateral del cuerpo una carilla entera por arriba y una cuarta parte de carilla por abajo. La décima vértebra dorsal sólo posee una semicarilla en la parte superior del cuerpo. La undécima y duodécima vértebras dorsales carecen de carillas articulares en las apófisis transversas y sólo poseen una á cada lado del cuerpo. La undécima dorsal tiene sus apófisis articulares inferiores convexas y mirando hacia fuera. La duodécima dorsal posee sus apófisis transversas atrofiadas y formando un tubérculo. La quinta vértebra lumbar tiene la cara inferior del cuerpo muy oblicua de atrás adelante y de arriba abajo. Sus apófisis articulares inferiores son planas y se hallan más separadas una de otra que las correspondientes á las demás vértebras lumbares.

La longitud de la columna vertebral varía según la talla del sujeto y crece desde la infancia, en que ya es relativamente considerable, hasta los veintiún años. En el anciano disminuye poco á poco, con lo cual se exageran las curvaduras anteroposteriores. El punto más ancho es la base del sacro, desde donde decrece gradualmente hasta el atlas. El diámetro anterior varía según el grado de proyección de las apófisis espinosas. La columna vertebral no es rectilínea, sino que ofrece cuatro curvaduras. Estas son sucesivamente: la *cervical,* convexa hacia delante; la *dorsal,* de convexidad hacia atrás; la *lumbar,* ó convexa hacia delante, y la *sacrococcígea,* de convexidad hacia atrás. Las dimensiones de cada porción cambian según los individuos y las edades. En la mujer se halla desarrollada ya desde la infancia la curvadura lumbar. La *incurvación lateral* de Bichat en el lado izquierdo dorsal parece debida á una simple impresión de la aorta en la 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª vértebras.

La columna vertebral está constituída por dos pirámides unidas por su base en la articulación sacrolumbar. La superior empieza en la última lumbar y termina en el atlas. La inferior se ensancha transversalmente para terminar en el cóccix. Sea como quiera, la columna vertebral ofrece una cara anterior, otra posterior, dos laterales y un conducto central. La primera es un tallo cilíndrico formado por los cuerpos vertebrales. La cara posterior tiene en la línea media la serie de apófisis espinosas ó *cresta espinal.* Á cada lado se extienden los canales profundos llamados *vertebrales.* Se hallan formados por las caras laterales de las apófisis espinosas, por las apófisis articulares, la cara posterior de las transversas y las láminas vertebrales imbricadas. Las caras laterales de la columna vertebral ofrecen los vértices de las apófisis transversas; la cara lateral de los cuerpos vertebrales, la serie de los pedículos y la de los agujeros de conjunción. El conducto vertebral recorre la columna en toda su altura y termina por arriba en la cavidad del cráneo y por abajo en un canal limitado por las astas sacrococcígeas. Se halla formado por toda la serie de agujeros cuya forma sigue. En cuanto á sus dimensiones, dependen principalmente de la movilidad de la región. Así son considerables en el cuello y región lumbar, donde es movible el raquis, y son, en cambio, escasas en la región dorsal, cuya movilidad es reducida.

Se desarrollan las vértebras por tres puntos de osificación primitivos y otros complementarios. Aparecen los tres primeros uno en el centro del cuerpo y los otros dos lateralmente. El primero queda por detrás de la cuerda dorsal y los demás corresponden á las apófisis articulares. Los puntos complementarios son cinco: uno para el vértice de la apófisis espinosa; uno para el vértice de cada apófisis transversa y dos para el cuerpo designados con el nombre de *discos epifisarios.* Aparecen los puntos primitivos al final del segundo mes de la vida intrauterina y los complementarios entre los catorce y los diez y seis años. La osificación vertebral no invade de una vez todas las piezas de la columna. En las láminas y masa apofisaria comienza en la región cervical y sigue rigurosamente de arriba abajo. En cambio, en los cuerpos se irradia desde la región dorsal como centro hacia arriba y hacia abajo. Sea como quiera, el trabajo es muy lento, no terminando hasta los veinticinco ó treinta años. En la vejez el proceso de soldadura llega á inmovilizar la columna vertebral. Las inflexiones de la columna son adquiridas unas en los primeros meses y otras en los primeros años. El enderezamiento de la cabeza y el de las extremidades inferiores en la primera infancia son factores esenciales del fenómeno.

*Bibliogr.* Testut-Jacob, *Traité d'Anatomie topographique* (París, 1918); Tillaux, *Tratado de Anatomía topográfica* (ed. Espasa, Barcelona); Bouland, *Recherches anatomiques sur les courbures du rachis chez l'homme* (París, 1927); Brosike, *Lehrbuch d. normalen Anatomie d. menschlichen Korpers* (Berlín, 1926); Bardeleben, *Handbuch d. Anatomie d. Menschen* (Berlín, 1928); Bonnet, *Lehrbuch d. Entwicklungsgeschichte* (Berlín, 1927); Brachet, *Traité d'Embryologie des vertebrés* (París, 1928).

VERTEBRAL. *Cir. Operaciones vertebrales.* Comprenden una serie de intervenciones destinadas ya á la ortopedia, ya á la curación de determinados procesos morbosos. La *trepanación* se hace en uno solo ó en los dos canales y puede ser *unilateral* ó *medio bilateral.* Comprende la primera una incisión á lo largo de las apófisis espinosas. Se despeja el periostio sobre las láminas y se aplica la corona, dejando sobresalir 2 mm. la punta de la pirámide. El tope ó cursor se ajusta á 3 mm. por arriba de los dientes de la corona. Puede

completarse la separación de la rodaja hundiéndola con un golpe seco de un instrumento romo. Por fin se levanta con la palanca y se extrae del todo. Para ensanchar la brecha basta acabar la incisión ensanchándola. Se añaden más abajo dos aplicaciones de corona y se hacen saltar con el escoplo las partes intermedias. Es menos fácil que en el cráneo herir la substancia nerviosa por hallarse ésta á cierta distancia bajo la meninge. La trepanación media bilateral comprende una incisión que denuda las apófisis espinosas y las láminas verticales. Se resecan aquéllas hasta su base y se aplica una corona de 2 cm. Colócase la punta de la pirámide no en un intervalo interespinoso del conducto, sino sobre la base de la apófisis espinosa resecada. Por fin, se quita la rodaja y se procede á la operación medular correspondiente.

Las *resecciones vertebrales* comprenden intervenciones diferentes, como la *resección de las apófisis espinosas*, la *resección de las láminas vertebrales*, la *sección de los cuerpos vertebrales* y *arcos posteriores*, la *abertura del conducto vertebral* y las *operaciones meningomedulares* y *radiculares*. La primera comprende una incisión longitudinal sobre las apófisis dorsales ó lumbares. Se denudan con la legra los lados de aquéllas hasta las láminas. Se dividen después los ligamentos supraespinosos é interespinosos que unen las apófisis operadas con las demás. Secciónanse, por fin, las apófisis hasta su base con cizallas ó tenazas incisivas. La *resección de las láminas vertebrales* ó *laminectomía* comienza por una incisión longitudinal costeando la línea de las apófisis espinosas. Se denudan luego las superficies correspondientes, llegando, si conviene, hasta las apófisis transversas. Se desprenden luego los ligamentos y el periostio para denudar las láminas vertebrales del lado opuesto. Una vez descubierta la cara posterior de la columna se abre el conducto raquídeo ya con cizallas, ya con pinzas sacabocados de diente plano. Los demás tiempos del acto operatorio varían según las lesiones de que se trate. Si la lesión es extradural se reclina la medula, se interviene de acuerdo con el proceso (fractura, hemorragia, tumor) y se cierra ó deja abierta la herida. Esto último depende de la septicidad del foco operatorio. Si la lesión es intradural se abre la vaina de la duramadre entre dos pinzas de garfios. Entonces se explora directamente la medula y se practica la operación á que haya lugar. Se cierra después la brecha con una sutura de seda ó catgut y á punto por encima. Con ello se evita la salida de líquido céfalorraquídeo y se previene la infección meníngea.

La *punción raquídea* ha entrado hoy universalmente en la práctica con el nombre de punción lumbar. El *drenaje subaracnoideo raquídeo* se ha abandonado desde que ha tomado carta de naturaleza la punción lumbar. Su práctica consiste en la incisión transversal del espacio lumbosacro ó en la laminectomía de la quinta lumbar. La *cura radical del hidrorraquis* consiste hoy en la incisión del tumor, que es simple ó plástica. En el primer caso se hacen dos incisiones cutáneas semielípticas siguiendo el eje ya vertical, ya transversal del tumor. Se disecan á derecha ó izquierda los colgajos cutáneos hasta la base de aquél. Se aísla el saco meníngeo alrededor del cuello hasta la base del tumor. Se incinde luego el saco por un lado examinando el contenido. Si éste es líquido, se liga ó aprieta el cuello con una ligadura en masa y con seda fina. Se incinde después el saco y se sutura el muñón para mayor seguridad. También cabe substituir la incisión por la torsión del saco ligándolo después y encajándolo en la pérdida de substancia vertebral. Se cierra después el cuello y se reúnen y suturan los tejidos fibromusculares vecinos. Por fin, se sutura la piel con crin de Florencia ó hilo de plata, reduciendo si es menester las dimensiones de los colgajos. La *incisión plástica* se halla destinada á cerrar la fisura ósea del hidrorraquis. Para ello se utilizan procedimientos *autoesteoplásticos* y *heteroplásticos*. Los primeros consisten en la movilización de láminas vertebrales ó procedimiento de Döllinger, en la de colgajos óseos pedunculados ilíacos ó costales, ó sea el de Bobroff, en el desdoblamiento de las apófisis transversas ó procedimientos de Broca y en el de dos colgajos periósticos ú osteoperiósticos de Chipault. En el método heteroplástico se recurre al periostio ó hueso de conejos, necesitándose después la compresión y vendaje conveniente.

La *resección intradural de las raíces nerviosas raquídeas* debe ir precedida de laminectomía. Se pone á descubierto la cara posterior del estuche dural y se incinde longitudinalmente. Se aísla la raíz que debe resecarse y se aísla con un gancho romo. Se secciona con tijeras primero al ras de su inserción medular y luego al ras de su salida de la duramadre. El *enderezamiento rápido* de la columna vertebral se aplica en el mal de Pott y las escoliosis. La técnica, en el primer caso, comprende la reducción y la contención con un vendaje. La primera se hace en posición vertical ú horizontal, empleando aquélla el aparato de Sayre y ésta una mesa de operaciones. En el último caso el enfermo estará anestesiado, en decúbito prono y llevará un vendaje de tela en la cabeza. La extensión del raquis se hará con el aparato de Sayre en su pieza metálica transversal por los extremos del vendaje. Hay unos ayudantes que tiran de los brazos y otros de los pies. Puede suplirse la fuerza muscular por la acción de poleas ó de tornillos. Igualmente cabe ejercer la presión directa sobre la gibosidad. La pelvis y las clavículas descansarán sobre soportes de madera y un ayudante sostendrá de abajo arriba la columna vertebral. La contención se realiza mediante el aparato enyesado con vendas y rollos de algodón. El tratamiento en la escoliosis es el mismo en líneas generales. Se aplica la presión directa sobre la gibosidad costal, mientras se efectúa la extensión forzada del raquis.

La *fijación apofisaria directa de las vértebras* se practica con garfios de diferentes modelos, ya flexibles ya rígidos. Inmovilizadas las apófisis se fija el enfermo sobre una plancha perforada especial. En sus partes laterales tiene ésta dos rieles que sostienen los compresores metálicos de corrección. Si la deformación es de convexidad posterior se fija el enfermo en decúbito dorsal mediante correas. Entonces las placas metálicas desempeñan simplemente el papel de fijadoras laterales. Si la desviación raquídea es lateral se colocarán en los rieles tres placas, una ancha del lado de la convexidad y dos más estrechas en sentido inverso, sobre los extremos del eje.

Las *operaciones laterovertebrales* se destinan especialmente á tratar el mal de Pott atacando directamente el foco. Se prefieren hoy á la laminectomía, ya que permiten obrar más ampliamente en las vértebras. Por lo demás, la técnica quirúrgica varía según las regiones en que debe intervenirse. En la cervical se practica una incisión siguiendo el borde anterior del esternomastoideo. Se dividen el cutáneo y la aponeurosis cervical y se llega á los cuerpos vertebrales después de separar la carótida. Se penetrará en la cavidad purulenta con la punta del escalpelo ó el pico de la sonda acanalada. Se vaciará aquélla y se explorarán los cuerpos de las vértebras. Por fin, se extraerán los secuestros y se rasparán los huesos dejando aplicado un tubo de desagüe. En la región dorsal se procede, ante todo, á la costotransversectomía resecando las apófisis transversas y el segmento costal correspondiente. El drenaje subsiguiente es ya unilateral, ya transversal bilateral. En el primer caso se separan las partes blandas como en la laminectomía. Se denuda después la apófisis transversa en su unión con la costilla. Se corta con la gubia y se levanta con una palanca, destruyendo, por fin, sus adherencias costales. Se separa el periostio

de la costilla y se sierra ésta á su nivel. Se sujeta el fragmento costal con unas pinzas-gatillo y se despoja el periostio. Por fin, se abre la articulación costovertebral y se arranca la costilla por torsión. Resecando después otras dos apófisis con sus costillas se abre campo para descubrir los cuerpos vertebrales. Se aíslan éstos y se les aplica una corona de trépano pequeña y sacafondos. Se agranda la brecha con la gubia y la cucharilla cortante y se procede á un raspado completo. El drenaje transversal bilateral comienza por una incisión vertical en los músculos espinales. Su punto medio debe corresponder al espacio intercostal del punto culminante de la gibosidad. Hágase recaer sobre dicho punto medio otra incisión horizontal y reséquense una ó dos costillas según el espacio que se necesite. Se repiten iguales maniobras por el lado opuesto de la gibosidad. Si la exploración consecutiva revela la ausencia de caverna en el cuerpo vertebral se aplica un drenaje por delante de la curvadura. Este debe salir por el lado opuesto y constituye el *drenaje prevertebral*. Si, por el contrario, se reconoce una cavidad en el cuerpo, se perfora la pared lateral opuesta. Entonces se coloca en ella un drenaje de través, que es el llamado *transvertebral* ó *transsomático*. En la región lumbar se procede dividiendo los haces musculares á un través de dedo de la línea espinosa. Se llega así á la lámina que se reconoce fácilmente, así como el tubérculo apofisario. Por fuera de éste y más adentro se hallará la apófisis transversa. Se coloca un escoplo en la base de la apófisis al ras del tubérculo y se separa con un golpe seco de martillo. Por fin, se sujeta con unas pinzas y se extirpa dividiendo las inserciones musculares. Se resecará además, la apófisis transversa subyacente y se decorticarán las caras laterales de las dos vértebras. Se procederá de atrás adelante por el método subperióstico y levantando toda la masa ligamentosa. En la región sacra se interviene con la extirpación del cóccix, la resección de la parte inferior ó inferolateral del sacro y la incisión parasacra. Mencionemos, además, entre las modernas operaciones vertebrales, la de Albee, de Nueva York. Su objeto es lograr el reposo del foco raquídeo con un tutor óseo enclavado en las apófisis espinosas. La incisión es arqueada y debe rebasar por arriba y abajo las apófisis espinosas afectas. Así se practicará una hendedura en el vértice cartilaginoso de dichas apófisis y en el ligamento interespinoso. Si no se obtiene una abertura suficiente se recurrirá al escoplo, fracturando los lados de la hendedura. De este modo se prepara el canal que debe recibir el tutor óseo. Este se corta en la tibia dándole el grosor suficiente para su resistencia. Se tendrá cuidado también de no dejar á descubierto el conducto medular. Se aconseja que el tutor permanezca adherido al periostio, á cuyo fin se habrá escarificado éste en toda su extensión. Cuando la gibosidad es muy marcada se recortará el tutor óseo de modo que se adapte á la columna vertebral. Aplícase aquél en la hendedura de las apófisis espinosas y ligamentos interespinosos. Se procurará que por sus extremos no rebase las vértebras afectas. Se suturan, finalmente, por encima las partes fibroaponeuróticas y la piel. Se aplica, por último, el apósito enyesado y se mantiene en cama el enfermo de cinco á doce semanas. Este método operatorio consigue resultados tanto sintomáticos como patogénicos. Con la inmovilización del foco se calma el dolor. se corrige la gibosidad y se agotan las fístulas. Sin embargo, debe asociársele la cura higiénica dietética y la helioterapia.

*Bibliogr.* Chalot, *Cirugía y técnica operatorias* (edición Espasa-Calpe, Barcelona); Bier y Braun, *Chirurgische Operationslehre* (Berlín, 1928); Choyce, *Tratado de Cirugía* (Barcelona, 1916); Le Dentu y Delbet, *Nouveau Traité de Chirurgie* (París, 1928); Bergmann-Bruns, *Tratado de Cirugía Clínica y Operatoria* (edición Espasa, Barcelona); Kocher y Quervain, *Enzyklopädie d. Chirurgie* (Berlín, 1926); Bruns y Garre, *Handbuch d. ortopadischen Chirurgie* (Berlín, 1927); Krause, *Chirurgie d. Gehirns v. Ruckenmarks* (Berlín 1928); Wullstein y Wilms, *Lehrbuch d. Chirurgie* (Berlín, 1929); Auvray y Mouchet, *Maladies du rachis et de la moelle* (París, 1925); Broca y Madier, *Maladies des os* (París, 1926); Lecène, *Précis de Médetine operatoire* (París, 1927); Pauchet, *La pratique chirurgicale illustrée* (París, 1928); Picque, *Traité pratique d'Anatomie chirurgicale et de Médecine operatoire* (París, 1929); *Précis de Téchnique opératoire des prosecteurs de la Faculté de Paris* (París, 1928); Oehlecker, *Tuberkulose d. Knochen und Gelenke* (Berlín, 1929); Gelpke y Schlatter, *Lehrbuch d. praktischen Chirurgie* (Berlín, 1929); Ruhter y Kirchnoff, *Kompendium d. allgemeinen v. speziellen Chirurgie* (Berlín, 1928); Tillmanns, *Lehrbuch d. allgemeinen v. speziellen Chirurgie* (Berlín, 1928); Kucker Kanal, *Chirurgische Operations lehre* (Berlín, 1929).

*Vasos vertebrales.* La *arteria vertebral* nace de la subclavia en la parte alta y posterior de su primera porción. Recorre el orificio de las apófisis transversas de las seis primeras vértebras cervicales y pasa por detrás de las articulares del atlas. Penetra después en el cráneo por el agujero occipital y se dirige al borde inferior del puente de Varolio. Allí se reúne con su homónimo del lado opuesto formando la arteria basilar. En su trayecto cabe considerar cuatro partes. Corre en la primera hacia arriba y afuera entre el largo del cuello y el escaleno anterior. La arteria tiroidea inferior le cruza en su curso, quedando por delante la vena yugular interna y las vertebrales. Por detrás se hallan la séptima vértebra cervical, el tronco del simpático y el ganglio cervical inferior. La segunda porción de la vertebral es la que recorre los orificios apofisarios. Se halla rodeada de un plexo nervioso procedente del simpático cervical inferior. La tercera porción es la que rodea el atlas y se halla en el triángulo suboccipital. Este se encuentra constituído por los oblicuos posteriores de la cabeza y el recto mayor posterior. La cuarta porción asciende frente á las raíces del hipogloso y da ramas terminales. Estas se dividen en *cervicales* y *craneales*, siendo las primeras *espinales* y *musculares*. Las espinales ocupan el canal vertebral y cuentan dos ramas unas meningoespinales y otras que divididas en ascendentes y descendentes forman cadenas anastomóticas. Las ramas musculares se distribuyen por los músculos profundos del cuello y se anastomosan con la occipital y la cervical profunda. Las ramas craneales son las *meningeas*, las *espinales anterior* y *posterior*, la *cerebelar posterior inferior* y la *medular*. Las meníngeas se distribuyen en la fosa cerebelosa y la hoz del cerebelo. La espinal anterior desciende á lo largo de la medula y recibe ramas de la tiroidea inferior, las intercostales, ileolumbares y sacras. La espinal posterior sigue el mismo trayecto en la cara posterior de la medula, llegando ambas á la cola de caballo. La cerebelosa posterior inferior rodea la medula oblongada y llega á la cara inferior del cerebelo. Se divide en una rama media y otra lateral, siguiendo la primera la cisura interhemisférica y anastomosándose la segunda con la cerebelosa anterior inferior. Las arterias medulares se ramifican en la medula oblongada.

Las venas de la columna vertebral forman intrincados plexos que la recorren en toda su longitud. Se dividen en un grupo externo y otro interno que desaguan en las venas intervertebrales. El plexo venoso externo consta á su vez de un grupo anterior y otro posterior. El primero se sitúa frente á los cuerpos vertebrales y comunica con las venas intervertebrales y basivertebrales. El plexo posterior se coloca en la superficie posterior de los arcos vertebrales y sus apófisis. El grupo venoso vertebral interno ocupa el conducto vertebral entre la duramadre y las vértebras.

Forma una red venosa tupida y se ramifica en cuatro venas que forman dos grupos: *anterior* y *posterior*. El primero sigue los cuerpos vertebrales y el ligamento común posterior. El segundo se sitúa frente á los arcos vertebrales y los ligamentos amarillos. Ambos grupos anterior y posterior comunican libremente por anillos venosos uno en cada vértebra. Las venas basovertebrales se hallan colocadas en la substancia ósea y son análogas á las diploicas craneales. Comunican con el plexo venoso anterior externo y convergen por detrás en otras venas. Estas son las ramas transversas que unen los plexos anteriores internos. Las *venas intervertebrales* acompañan los nervios espinales y reciben las venas de la medula y plexos vertebrales. Desaguan en las venas vertebrales, intercostales, lumbares y sacras. Las venas de la medula se sitúan en la piamadre y constan de dos medias y cuatro laterales. Las primeras ocupan una la cisura anterior y otra el surco medular posterior. Las segundas corren detrás de las raíces de los nervios. Desaguan en los plexos vertebrales internos y se unen en la base del cráneo formando pequeños troncos. Estas comunican con las venas vertebrales y terminan en la cerebelosa inferior ó los senos petrosos inferiores.

VERTEBRAL. *Zool. Arco vertebral.* V. el artículo VÉRTEBRA.

*Arteria vertebral.* Rama de la subclavia, que va por el agujero lateral ó transverso de las vértebras cervicales y por el agujero occipital al interior del cráneo.

*Canal vertebral.* Llamado también *canal espinal* ó *neural*, es el formado por los agujeros vertebrales sucesivos y contiene la medula espinal; está limitado por el cuerpo y el arco neural de las vértebras consecutivas.

*Columna vertebral.* Llamada también *espina dorsal (espinazo)*, está compuesta por la reunión de las vértebras, sostiene la calavera y sirve en el tronco de apoyo á éste. Consta en los mamíferos de vértebras cervicales, dorsales, lumbares, sacro y coccígeas ó caudales. La primera es el *atlas*; la segunda, el *epistrófeo* ó *axis*. El sacro está unido con la pelvis.

Vertebralina

**VERTEBRALINA.** f. *Zool.* y *Paleont.* (*Vertebralina* d'Orbigny; *Renulina* Blainville; *Renuliter* Lamarck.) Género de foraminíferos imperforados del suborden de los miliólidos. Tiene la concha plurilocular conformada de modo que las primeras cámaras están dispuestas en espiral, en tanto que las siguientes están colocadas en línea recta como las vértebras de la columna vertebral de los vertebrados, á lo que obedece su denominación. Es forma viviente y fósil.

*Vertebralina mucronata* d'Orbigny

**VERTEBRALITIS.** f. *Pat.* ESPONDILITIS.

**VERTEBRARIA.** f. *Bot.* Género fundado por Royle para helechos fósiles, rizomas de *Glossopteris* de los terrenos pérmicos y triásicos.

**VERTEBRARIO.** m. *Anat.* Columna vertebral.

**VERTEBRARIUM.** *Anat.* y *Zool.* V. VERTEBRARIO.

**VERTEBRATA.** f. *Bot.* Género fundado por Gray é incluído hoy en *Polysiphonia* de Greville, de algas de la familia de las rodomeláceas.

**VERTEBREA.** f. *Zool.* Haeckel llamó *vertebraea, prospondylus* ó vertebrado primitivo á la forma original hipotética, probablemente más ó menos parecida en su organización al actual *Amphioxus* y que habría dado todos los vertebrados como descendientes suyos. Á los vertebrados más antiguos, con tal organización, los designó como *provertebrados* ó *prospondilios*.

**VERTEBRECTOMÍA.** f. *Cir.* Escisión quirúrgica de una vértebra.

**VÉRTEBROARTERIAL.** adj. *Anat.* Relativo á la arteria vertebral. Ú. t. c. s.

**VÉRTEBROCONDRAL.** adj. *Anat.* Relativo á una vértebra y á un cartílago costal. Ú. t. c. s.

**VÉRTEBROCOSTAL.** adj. *Anat.* Relativo á una vértebra y á una costilla. Ú. t. c. s.

**VÉRTEBRODIDIMIA.** f. *Terat.* Calidad de vértebrodídimo.

**VÉRTEBRODÍDIMO.** adj. *Terat.* Monstruo fetal doble fusionado por las vértebras. Ú. t. c. s.

**VÉRTEBROESTERNAL.** adj. *Anat.* Relativo á las vértebras y al esternón. Ú. t. c. s.

**VÉRTEBROFEMORAL.** adj. *Anat.* Relativo á las vértebras y al fémur. Ú. t. c. s.

**VÉRTEBROILÍACO.** adj. *Anat.* Relativo á las vértebras y al hueso ilíaco. Ú. t. c. s.

**VÉRTEBROSACRO, CRA.** adj. *Anat.* Relativo á las vértebras y al sacro. Ú. t. c. s.

**VERTEDERA.** (Etim. — De *verter*.) f. Especie de orejera que sirve para voltear y extender la tierra levantada por el arado.

VERTEDERA. *Agr.* Una de las piezas de que se compone el arado llamadas de trabajo que substituye á las *orejeras* de los arados comunes; es una lámina de hierro acerado, de superficie alabeada y forma helizoidal ó paraboloide, la cual se continúa con la reja para recibir sin violencia el prisma de tierra cortado por ésta, levantándole hasta formar un ángulo de 45°, para invertirle después con igual inclinación.

**VERTEDERO.** m. Sitio ó paraje adonde ó por donde se vierte algo.

VERTEDERO. *Hidr.* (V. también HIDRÁULICA.) En las construcciones hidráulicas se denomina vertedero á toda disposición destinada á que el agua procedente de pantanos, embalses, ríos, escurra por encima de cierto nivel y en cuanto lo rebase.

Las presas pequeñas destinadas á elevar el nivel de un río ó arroyo son á veces presas-vertedero; por una gran longitud de la cresta ó coronación de la presa escurre el agua sobrante, y la que se aprovecha deriva por un vertedero de menor altura al canal de conducción.

Los mismos canales tienen en su recorrido y especialmente en su terminación vertederos por donde el agua que rebasa cierto nivel puede escurrirse.

En los grandes embalses el vertedero suele formar construcción aparte y va colocado muchas veces á gran distancia del muro de contención; otras veces constituye parte del mismo muro y se salva para los peatones y tránsito rodado por un puente. Modernamente se construyen vertederos en sifón.

Un vertedero va coronado de compuertas de regulación y mayorantes de embalse que permiten el desagüe en avenidas y crecidas. La construcción de estas compuertas y su mecanismo automático constituye uno de los más interesantes capítulos de la ingeniería hidráulica.

Las presas-vertedero construíanse antiguamente macizas, en talud recto ó curvilíneo aguas abajo, paramento rectilíneo aguas arriba y con la coronación en curva suave. El talud aguas abajo se prolongaba por un encachado para evitar la socavación. El agua determina un empuje horizontal que ha de ser contrarrestado por la gravedad. De ahí puede deducirse el espesor de la presa. Para aumentar el rozamiento con el terreno de apoyo se abren en los cimientos rozas donde la fábrica entra á modo de diente ó resalto.

Si la cimentación no fuese segura, se procede á hincar pilotes hasta hallar terreno firme ó á excavar

lo suficiente dejando seca el área de trabajo mediante ataguías ó estacadas metálicas ó de madera y en caso necesario auxiliándose de bombas de achique.

El encachado que sigue al dorso y del cual muchas veces es una prolongación, debe ser de tanta mayor longitud cuanto más grande sea la velocidad tangencial del agua. Si la fuerza viva del agua queda destruída en el salto, no es necesario que el encachado sea tan largo; pero en todo caso debe formar un solo cuerpo con la presa.

Hoy se construyen las presas-vertedero de hormigón armado; sobre muros rectos á modo de contrafuertes descansa el escudo ó pantalla de la presa, impermeable al agua, el cual ó es de talud simple del lado de aguas arriba, dejando que el agua salte en cascada del lado de aguas abajo, ó es en doble talud, ó sea en forma de $\Lambda$. Estas formas nuevas son mucho más favorables para resistir el empuje del agua sin peligro de que se corra la presa en su asiento, puesto que la resultante de las presiones cae en el primer tercio de la base de sustentación; no son de temer empujes en los cimientos si hay en ellos agua á presión, que filtraría á través del encachado sin esfuerzos nocivos y el material empleado ocupa mucho menor volumen. El esfuerzo cortante en los cimientos se contrarresta abriendo una roza de cimentación donde ter-

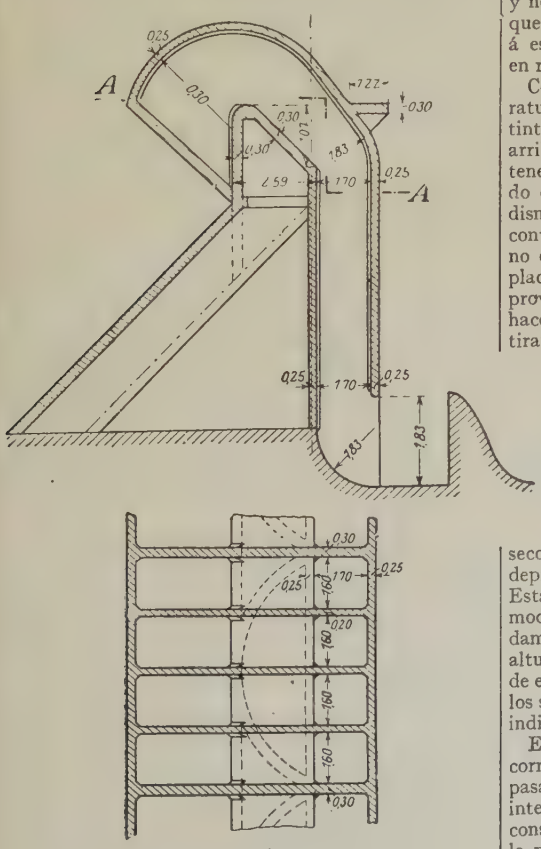





Fig. 1

Sifón vertedero de Palmdale, cerca de los Ángeles, en California. Sección *AA*, alzado

mina el paramento, é hincando hierros en ella al rellenarle de hormigón ó mampostería, hierros que luego se prolongan en todo el paramento. Conviene que la cimentación se haga sólidamente; la roza ó resalto debe llegar á terreno firme y constituir á veces un verdadero muro subterráneo en el lecho del río.

El encachado interno conviene que permita el paso del agua, es decir, que pueda filtrar de abajo arriba, por lo que se suele construir provisto de drenes, de modo que el agua subterránea halle fácil salida á la superficie.

Cuando el paramento aval es recto, se produce un fenómeno de aspiración que puede contribuir á la destrucción de la presa. En efecto, los filetes flúidos describen parábolas y en la concavidad de las mismas se produce un vacío ó depresión debida al arrastre del aire por la vena flúida. Esta depresión aumenta el empuje del paramento aguas arriba. Para evitarlo se suele dar al paramento aval y desde la coronación la forma de la parábola que describirá la vena cuya velocidad horizontal en la cresta sea la máxima del agua en el río en crecida. En presas-vertedero huecas se suele dar al paramento en aval la misma forma con una superficie de enlace con el encachado en forma de parábola invertida ó de arco de círculo. Se disponen en la parte superior del dorso agujeros para dar paso al aire, que á su vez tiene acceso á lo interior del vertedero por la galería de visita que atraviesa los muros contrafuertes.

El encachado, cuando hay enlace de superficies y no hay pérdida de fuerza viva del agua por el choque, debe cimentarse debidamente, pues está sujeto á esfuerzos de deslizamiento. Es necesario apoyarlo en rozas y valerse del armado para asegurarlo.

Conviene tener presente la influencia de la temperatura en el cálculo de la placa de presa por ser distintas en general la del agua en el paramento aguas arriba y la del aire en lo interior de la presa. El no tenerlo presente puede dar lugar á grietas. El armado de la placa disminuye de abajo arriba. También disminuye el espesor de los muros contrafuertes, que conviene anclar fuertemente al terreno. Si el terreno no es favorable, habrá que pensar en establecer una placa corrida á lo largo, armada, bien cimentada y provista de los drenes necesarios. Generalmente se hacen solidarios los muros contrafuertes por vigas tirantes ó arquerías.

Para evitar filtraciones se construye muchas veces un muro delantal subterráneo, de poco espesor, que alcance profundidades mayores que las de la cimentación, y que corresponde á la vertical de éste en el paramento aguas arriba. También hay que llevar cuenta de la posibilidad del arrastre de témpanos.

Cada día son más empleados los vertederos en sifón, en los cuales la coronación queda en seco, y el agua, en la rama descendente, determina una depresión que aumenta el gasto y, por tanto, el desagüe. Esta velocidad es mayor cuanto mayor es el desnivel, de modo que la evacuación de crecidas se hace más rápidamente. Los vertederos en sifón regularizan mejor la altura del agua embalsada. Además, la coronación puede emplearse como puente para el tránsito del río. En los sifones, la construcción de hormigón armado es muy indicada. (V. fig. 1).

En presas de poca altura y de hormigón armado es corriente emplear alzas de tablas que se sujetan con pasadores de hierro maniobrados por husillo desde lo interior de la presa de contención (fig. 2). Durante la construcción se dejan los tubos-tuercas atravesando la masa de la obra.

En ciertas presas-vertedero, como en la del parque Dellwood, en Chicago, se dió á los contornos de los muros contrafuertes forma especial, de modo que en los paramentos es su sección en cola de milano, y los muros en talud hállanse formados por grandes placas que encajan por sus bordes con las ranuras de los muros contrafuertes, haciendo así la construcción

muy rápida y defendiéndola contra la posibilidad de grietas por variaciones de temperatura.

El hormigón que se emplea suele tener la proporción de 1 : 2 : 4.

La forma hueca permite alojar maquinaria y aun servir de tránsito.

Puede decirse que con estas formas de presas-vertedero puede cimentarse una presa en cualquier terreno. Se procurará solamente que el delantal de aguas arriba alcance en lo posible terreno sólido; no dejarán de abrirse drenes inmediatamente en la losa y después del paramento aguas arriba, y será conveniente proveer á un armado en la placa horizontal y á prolongar acaso la cimentación del paramento aguas abajo, sea en sentido vertical, sea construyendo un encachado suficientemente extenso y resistente.

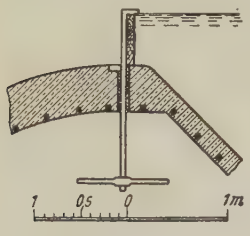


Fig. 2

Alzas de presa

La construcción suele llevarse de distintos modos; v. gr., mediante ataguías se aisla una parte del cauce, donde se efectúa, y al levantar los paramentos se deja una parte de ellos sin llegar á cimentación. Construída esta parte, se lleva la ataguía al aislamiento de la otra por donde iba la corriente, que se obliga á pasar ahora por el hueco que dejan los paramentos no terminados. Luego se efectúa esta terminación en aguas bajas y mientras empieza el relleno del embalse. Se han construído presas-vertedero de hormigón relleno de grava y piedras tamañas; de este modo se aumenta el peso y la resistencia al rozamiento.

Las compuertas de alza móvil que permiten embalsar á nivel mayor de la presa pueden colocar sus mecanismos y contrapesos en lo interior de la presa. Muy á menudo se prolongan los muros contrafuertes y un puente de varios tramos sirve á la vez de pasarela y camino por donde pasa la grúa puente sobre carriles, grúa destinada á elevar las compuertas.

Otras veces las turbinas van colocadas en la misma presa.

La disposición de la figura 3 es excelente, pues permite el tránsito de troncos, para lo cual el paramento aguas abajo va cubierto de madera en tablas y tiene inclinación de 1 : 1,50. Corresponde á una presa en Röros, Noruega. La compuerta es de una pieza

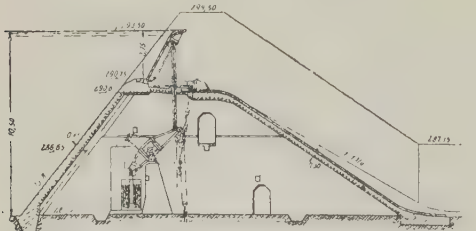

Fig. 3

Vertedero en presa de arcada múltiple construído en Rena, cerca de Röros, Noruega, con alza variable

y está formada por una armadura de acero perfilado (hierros en I) y tablas de madera. Tiene 25 m. de ancho por 2,75 de alto. Tiene tres apoyos y tres contrapesos. Para el cierre hay un polipasto y cuerdas, mediante las cuales se puede contrarrestar la resultante de las acciones debidas al contrapeso y al empuje hidrostático. En los lados hay colocados cueros que la misma presión hidrostática mantiene contra las paredes verticales externas. En la articulación inferior ó charnela se coloca goma para el cierre del busco.

El número de modelos y construcciones de compuertas automáticas es muy elevado y los mecanismos muy ingeniosos.

En instalaciones modernas de gran extensión y coste se llevan á cabo en laboratorios hidráulicos ensayos previos al proyecto definitivo para determinar la forma más adecuada del vertedero, el encachado, la formación de remolinos y cascadas, etc. En estos experimentos se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, cómo en ciertas presas-vertedero puede ser conveniente un pequeño resalto ó diente al terminar el encachado con objeto de dar lugar á que el agua anule su fuerza viva en choque y con ello disminuya su fuerza socavadora junto al encachado. El resalto puede ser tan pronunciado que la placa de encachado constituya un fondo para anular la fuerza viva del agua, y aun para favorecer tal acción se puede disponer en contrapendiente suave.

El movimiento del agua en aval de la presa presenta extrañas singularidades; v. gr., ondas periódicas con simple cresta ó doble cresta, remolinos, aguas muertas, estanques, etc., y ello con el mismo gasto de agua con sólo variar la socavación debida á la misma.

Véase sobre tan interesante asunto el tratado de Rehbock en el *Handbuch der Ingenieur wissenschaften: Stauwerke*, Leipzig, 1912, y la primera parte del tratado de Kalke, *Der Eisenwasserbau*, Berlín, 1928, y también el interesante tratado de Franzius, *Der Verkehrswasserbau*, Berlín, 1927.

**VERTEDOR, RA.** adj. Que vierte. Ú. t. c. s. || m. Canal ó conducto que en los puentes y otras fábricas sirve para dar salida al agua y á las inmundicias. || Librador (4.ª acep.).

Vertedor. *Mar.* Achicador.

**VERTEILLAC.** *Geog.* Cantón del departamente del Dordoña (Francia), distrito de Ribérac. Consta do 18 municipios con 10,100 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, situada á 11 kms. NNE. de Ribérac, en una colina que domina el Souvanie, afluente izquierdo del Nizonne (cuenca del Gironda por el Dronne, el Isle y el Dordoña), á 152 metros de altura; 450 h. Hermoso castillo de la Méfrenie. Dolmen.

**VERTELIM.** *Geog.* Pobl. del gob. de Penza (Rusia propia Oriental), dist. y á 66 kms. N. de Insar, cerca de la oril. der. del Irset, tributario izq. del Rudnia, afl. der. del Alatyr (cuenca del Volga por el Sura); 1,700 h.

**VERTELLO.** (Etim. — Del lat. *vertere*, girar.) m. *Mar.* Bola de madera que, ensartada con otras iguales en un cabo, forma el racamento.

*Vertello de canal.* El que tiene una pequeña canal en su circunferencia exterior, para embutir en ella una cuerdecita con que se amarra á un obenque ú otro cualquier paraje.

**VERTEMATE.** *Geog.* Población de Italia, en Lombardía, provincia, círculo y á 10 kms. S. de Como, situada junto al Seveso, afluente izquierdo del Olona de Milán (cuenca del Po); 650 h. (1,200 con el municipio).

**VERTENEGLIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Istria, dist. y á 17 kms. NNE. de Parenzo; 1,600 h. (2,200 con Villanova).

**VERTENTES** (Espinazo das). *Geog.* Conjunto de colinas, lomas y mesetas que constituye la divisoria entre las aguas de la vertiente N. del Brasil y las de la vertiente oriental á partir de la cuenca del río San Francisco. Encuéntrase el Espinazo das Vertentes en los Est. de Mato Grosso y Goyaz, entre éste y los de Minas Geraes y Bahia y entre Pihauy y Pernambuco, terminando en éste. Las mayores alturas

corresponden á la sierra de los Pyrineos, alcanzando la más elevada 1,678 m. Á este sistema corresponden los montes Cayapo, Santa Marta, Araras, Zabatinga, Pihauhy y otros.

**VERTER.** F. **Verser, répandre.** — It. **Vertere, versare.** — In. **To spill.** — A. **Ausgiessen.** — P. **Verter.** — C. **Vessar, abocar.** — E. **Versi.** (Etim. — Del lat. *vertere.*) tr. Derramar ó vaciar líquidos, y también cosas menudas; como sal, harina, etc. Ú. t. c. r. || Inclinar una vasija ó volverla boca abajo para vaciar su contenido. Ú. t. c. r. || TRADUCIR (1.ª acep.). || fig. Tratándose de máximas, especies, conceptos, etc., decirlos con determinado objeto, y por lo común con fin siniestro. || intr. Correr un líquido por una pendiente.

VERTER AGUAS. pr. fam. ORINAR. || VERTER SALUD. fr. fig. Estar rollizo y colorado. || VERTERSE EL CABALLO. fr. *Equit.* Sacar éste una de sus espaldas ó caderas fuera de la línea que en la marcha debe seguir con todo su cuerpo. También se dice: VERTER LA CADERA, VERTER LA ESPALDA.

**VERTES.** *Geog.* Población del comitado de Bihar (Hungría Oriental), distrito y á 21 kilómetros ESE. de Derecske; 2,200 habitantes. Situado junto á la actual frontera rumana.

VERTES-BOGLAR. *Geog.* Pobl. del comitado de Fejer ó Stuhlweissenburg (Hungría Central), dist. y á 13 kms. NO. de Val ó Vaal, junto á un pequeño tributario der. del Vaali, afl. der. del Danubio; 1,200 habitantes.

VERTES (MARCELO). *Biog.* Dibujante francés contemporáneo, que colabora en diferentes revistas francesas, entre ellas *L'Illustration.* Con el título de *Dancing* publicó una serie de 12 litografías, con un prefacio de Pablo Reboux. Su estilo recuerda el de Toulouse-Lautrec. En sus obras se revela un fino humorista. «Sin embargo, dice Roberto de Beauplan, Marcelo Vertes no es solamente un humorista. Es un artista sensible á la harmonía de las líneas y del movimiento, á la estética nueva de los cuerpos jóvenes y gráciles llevados y unidos por un mismo ritmo. Es también el analista atento y enamorado de la mujer contemporánea, en la que la práctica de la danza y de los demás deportes ha despertado de nuevo el gusto por las modas sencillas, por los trajes de tejidos sedosos y ligeros que revelan las formas naturales y no corrompen su gracia por el aditamento de inútiles añadidos. Su obra, en ello, queda como testimonio de una época que tiene probabilidades de ser juzgada como elegante en el porvenir, ya que no ha impuesto á la Naturaleza ninguna deformación pretenciosa y alambicada.»

**VERTESI** (ARNALDO). *Biog.* Novelista húngaro, n. en Erlan en 1836. Tomó parte cuando aun no había cumplido catorce años en la revolución, alistándose en los *Honved.* Estudió más tarde el derecho y la medicina, pero bien pronto abandonó las dos carreras para dedicarse exclusivamente á las letras. Desde 1861 colaboró en la prensa periódica y en 1867 pasó á dirigir el diario político *Pesti Hirlap,* que estaba afiliado al partido de oposición dirigido por Tisza. Durante los inviernos de 1869 á 1871 estuvo en Italia para reponer su quebrantada salud. Volvió á aquella península en 1874, y á su regreso se encargó de la dirección de *Debreczemni Ellenör,* diario político también. Dejó este fecundo escritor más de 600 novelas, entre las cuales debemos recordar las siguientes: *Por caminos extraviados; La Escuela de la miseria; Un matrimonio espléndido; El país donde nace el sol; El rey de los Moros;* también son dignos de mención dos volúmenes de *Narraciones históricas* (1859).

**VERTEUIL.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Charenta, dist., cant. y á 6 kms. SSE. de Ruffec, sit. en la vertiente y en la cumbre de una colina que domina el Charenta, el cual describe en esta parte de su curso numerosos meandros; á 90 m. de altura; 800 h. (1,040 con el municipio). Magnífico castillo de los siglos XV y XVI. || Pobl. en el dep. del Lot y Garona, dist. de Marmande, cant. y á 10 kms. NO. de Caste'moron, sit. junto á una de las ramas que forman el Tolzac, afl. der. del Garona; á 60 m. de altura; 350 h. (1,000 con el municipio). Antiguo castillo.

VERTEUIL ó VERTHEUIL. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Gironda, dist. de Lesparre, cant. y á 9 kilómetros ONO. de Pauillac, sit. junto al Médoc, á 5 kms. de la rib. izq. del Gironda, á 25 m. de altura; 340 h. (1,130 con el municipio). Hermosa iglesia románica, restos de una abadía fundada en el siglo XI. Castillo de los siglos XIV, XVII y XVIII. Excelentes viñedos. Est. de la l. f. de Burdeos á Verdon.

**VÉRTEX.** m. *Antrop.* Punto fijo de medición en la cabeza, determinado en el sincipucio, como el más alto, estando aquélla en postura normal: en la antropometría alemana con horizontalidad del plano aurículo-orbitario y señalado en el plano sagital medio.

En el cráneo lo determinan los alemanes de la misma manera que en el vivo; los franceses, por el plano alvéolo-condíleo.

**VERTHEMEX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Chambéry, cant. de Yenne; 330 h.

**VERTHEUIL.** *Geog.* V. VERTEUIL.

**VERTIBILIDAD.** (Etim. — Del lat. *vertibilitas, -atis.*) f. Calidad de vertible.

**VERTIBLE.** (Etim. — Del lat. *vertibilis.*) adj. Que puede volverse ó mudarse.

**VERTICAL.** F., In., P. y C. **Vertical.** — It. **Verticale.** — A. **Vertikal, senkrecht.** — E. **Vertikala.** (Etim. — Del lat. *verticalis.*) adj. *Geom.* Aplícase á la recta ó plano perpendicular al del horizonte. Ú. t. c. s. f. || m. pl. *Esgr.* Dícese de las cuatro líneas que se suponen en el hombre, y se distinguen con los nombres de *vertical* del pecho, de la espalda y de los lados derecho y siniestro. || *Impr.* Dícese especialmente de las dos rayitas que sirven en los diccionarios para separar las diferentes acepciones, frases, etc., de una voz. || *Persp.* V. PLANO VERTICAL. || m. Cualquiera de los semicírculos máximos que se consideran en la esfera celeste perpendiculares al horizonte. || VERTICAL PRIMARIO, ó PRIMER VERTICAL. El que es perpendicular al Meridiano y pasa por los puntos cardinales de Oriente y Occidente.

VERTICAL. *Astron.* V. COSMOGRAFÍA, GRAVEDAD y TIERRA.

VERTICAL. *Geol. din. Movimientos verticales.* Los agentes geológicos internos, actuando tangencialmente, se ha visto que originan en la corteza terrestre las rugosidades llamadas pliegues con los anticlinales y sinclinales (V. PLIEGUE). Al cesar esas fuerzas es natural se produzca una descompresión ó una distensión que permitirá á la gravedad solicitar las bóvedas de la corteza terrestre, como en el caso de una vuelta ó arco que se hunde cuando desaparecen las columnas que lo sostenían. El cese de las fuerzas tangenciales determinará, pues, un descenso de vastas extensiones de corteza terrestre por la acción sola de la gravedad. Este descenso puede producirse sin rotura, formando las simples flexiones, ó con rotura, y se tienen las fallas. V. FALLAS.

Estos movimientos que se traducen también en levantamientos, son los llamados movimientos en la vertical, simples oscilaciones ó movimientos basculares; de estas oscilaciones se encuentran huellas, incluso actuales, por toda la superficie del planeta; unas veces han consistido en elevaciones del suelo, mientras que en otros casos se realizaron en sentido opuesto, no faltando los movimientos alternativos en que

un mismo punto de la corteza ha experimentado sucesivos levantamientos y hundimientos. Cada una de estas fases no ha tenido tampoco lugar de una vez ni uniformemente, sino como por sucesivos impulsos.

De estos movimientos lentos y seculares se conocen muchísimos ejemplos.

En la bahía de Bayas, al O. de la ciudad Nápoles, descúbrense todavía los restos de dos antiguas vías romanas que yacen sepultadas en el fondo de las aguas. En los mismos alrededores se ven igualmente las ruinas del templo de Neptuno y de un templo de las Ninfas, ambos sumergidos. Las columnas del primer edificio reposan plantadas á 5 pies debajo del agua y sus extremos superiores llegan exactamente á nivel del mar. Al otro lado del golfo de Nápoles, cerca de Sorrento, se ha descubierto un camino con algunos fragmentos de construcciones romanas á cierta profundidad debajo del mar. En la isla de Capri, uno de los palacios de Tiberio está igualmente debajo del agua. Es, pues, evidente que el suelo ha bajado en todo este espacio, puesto que lo que hoy es lecho del mar era tierra firme en tiempo de los romanos; este hundimiento ha debido de ser lento y gradual, ya que los monumentos sumergidos no están conmovidos ni alterados de su posición normal.

En tanto que estos monumentos atestiguan un hundimiento, la estructura de la costa próxima indica un movimiento ascensional. Existe actualmente una extensión de terreno cerca del mar en la bahía de Bayas con una elevada serie de acantilados de 80 pies de altura paralelos á la costa. El llano está situado entre estos acantilados y la costa y tiene una altura sobre el nivel del mar de 20 pies por lo menos, componiéndose de depósitos regulares estratificados, en los cuales abundan conchas marinas de especies que viven todavía y restos de industria humana, como tejas, ladrillos y mosaicos, lo cual manifiesta que las aguas del mar han bañado el pie de los acantilados, después que el distrito de Nápoles ha sido habitado por el hombre y que las capas en las cuales se encuentran hoy las conchas marinas recientes con restos de cerámica, fueron formadas en aquella época.

En la misma bahía, cerca de Puzzolo, sobre el llano que se extiende entre el mar y los acantilados, se hallan actualmente las ruinas de espléndido edificio romano, llamado templo de Serapis. Á mediados del siglo XIX quedaban todavía en pie tres magníficas columnas con sus pedestales enterrados en los depósitos estratificados de que se ha hecho mención. Cuando el suelo fué barrido, se reconoció el plan originario del edificio, el cual era de forma cuadrangular con un techo que debió de descansar sobre 46 majestuosas columnas; muchos de estos pilares, derrumbados por la acción destructora del tiempo, yacían rotos sobre el piso; los tres que permanecían todavía en pie muestran en su superficie las huellas de los cambios físicos que han experimentado. La base de estas columnas se halla hoy un poco elevada sobre el nivel de las aguas; su superficie es lisa hasta cerca de 12 pies del pedestal, pero á partir de esta altura y en un espacio de 9 pies el mármol está perforado por una especie de molusco que no puede vivir sino en el mar. Más arriba de esta zona de perforaciones los pilares presentan de nuevo una superficie lisa. Este hecho nos indica las sucesivas oscilaciones que ha sufrido el templo.

En las riberas del mar Báltico se ha observado también otro fenómeno de esta naturaleza. Hace cerca de dos siglos el naturalista sueco Celsio emitió la opinión de que se estaba efectuando un notable cambio de nivel á lo largo de la costa oriental de Escandinavia y atribuía este cambio al descenso de las aguas del Báltico; fué rudamente combatida esta aserción, pero no hay lugar á duda que muchos arrecifes ó escollos submarinos han quedado ya fuera de las aguas; antiguos puertos de mar son hoy ciudades situadas en el interior de las tierras; pequeñas islas se han ido reuniendo entre sí y ligándose al continente, constituyendo llanuras; puntas de rocas que en otro tiempo aparecían á flor de agua y no ofrecían refugio más que al ave del mar, se han transformado en pequeños islotes; en fin, antiguos puntos de pesquerías han sido abandonados por su poca profundidad y hasta en ciertos sitios han sido puestos completamente en seco. Este movimiento ascensional lento y graduado en las riberas del Báltico se calcula en 1 m. por siglo según las medidas tomadas y en una extensión que no baja de 1600 kms. En cambio, parece que la tierra se hunde gradualmente en la ribera opuesta en el mar del Norte; las invasiones del mar sobre las costas de Holanda han reducido considerablemente su superficie; cerca de Katwik se encuentra una antigua fortaleza romana edificada por Randio, que está hoy por debajo de las aguas y á una distancia de 550 m. de la costa. Fenómenos de diferenciación se observan también en Groenlandia. Dentro de continente se han experimentado asimismo estos movimientos, que ya describió el padre Torrubia. Sin duda, toda la región que rodea al istmo de Suez ha sufrido en la era cuaternaria un levantamiento en masa, como lo comprueban las líneas de arrecifes coralinos emergidos en el litoral del mar Rojo. Las pampas patagónicas se han levantado en terrazas sucesivas á lo largo de la costa.

VERTICAL. *Geom.* La dirección de la fuerza de la gravedad en un lugar determinado se denomina la *vertical* de dicho lugar. Tal dirección es perpendicular á la superficie de las aguas tranquilas y se obtiene mediante la plomada.

Todos los planos que pasan por la vertical se denominan *verticales*.

VERTICAL. *Mar.* Círculo máximo de la esfera celeste que pasa por el cenit y es perpendicular al horizonte.

*Vertical de un astro.* El que pasa por el astro.

VERTICAL. *Mús. Composición vertical.* Este término, como el de composición horizontal, ambos característicos y expresivos, son empleados por los musicólogos modernos con objeto de distinguir el procedimiento de escritura usado por los compositores harmonistas modernos del que practicaban los antiguos polifonistas. El compositor harmonista moderno construye, generalmente, su música con arreglo á una sucesión de acordes fundamentales ó invertidos, cada uno de los cuales asciende *verticalmente* desde la nota del bajo que forma el soporte harmónico. El compositor polifónico, preocupándose poco de las harmonías que sirven de base á sus ideas melódicas, construye formando un verdadero tejido *horizontal* de las mismas dispuesto en forma contrapuntística, esto es, con arreglo á preceptos que sólo imponen la progresión simultánea de las partes, con la seguridad de que si la trama se efectúa artísticamente la harmonía resultante no puede menos que ser pura y correcta. En las actuales escuelas avanzadas abandónase cada vez más el método de escritura vertical para adoptar el horizontal, pudiendo servir de ejemplo la *Salomé* de Ricardo Strauss.

**VERTICALIDAD.** f. Calidad de vertical.

**VERTICALMENTE.** adv. m. De un modo vertical.

**VÉRTICE.** F. é In. **Vertex.** — It. y P. **Vertice.** — A. **Gipfel, Spitze.** — C. **Vértix.** — E. **Suprajo.** (Etim. — Del lat. *vertex, -icis.*) m. *Geom.* Punto en que concurren los dos lados de un ángulo. || Punto donde concurren tres ó más planos. || CÚSPIDE. *Mat.* Punto de una curva, en que la encuentra un eje suyo normal á ella. || fig. Parte más elevada de la cabeza humana.

VÉRTICE. *Anat. Vértice apéndicocecal.* Abertura entre el apéndice vermiforme y el ciego.

*Vértice de la cabeza.* Parte más elevada de ella.

*Vértice del pulmón.* Extremo superior del pulmón.

VÉRTICE. *Geod.* y *Topog.* Tanto en Geodesia como en Topografía, *los vértices son los puntos de la red de triangulación,* que pueden ser determinados geométricamente por diversos procedimientos, ya explicados en los artículos correspondientes. V. GEODESIA, TOPOGRAFÍA y TRIANGULACIÓN.

En los trabajos de campo geodésicos, la elección de los vértices exige un detenido reconocimiento del terreno, pues como en los vértices debe hacerse estación con los instrumentos adecuados, precisa que reúnan circunstancias diversas: desde el vértice debe divisarse un extenso y despejado horizonte, especialmente en las direcciones posibles de los demás vértices contiguos de la misma red y de los puntos que después se puedan utilizar como vértices de las redes de órdenes sucesivos, ó vértices de los cuadriláteros interiores, etc. Como en los vértices deben construirse obras que han de servir para señales, es necesario que su situación sea tal que puedan ofrecer espacio suficiente para el emplazamiento de las obras. En los trabajos geodésicos, los vértices de las redes tienen una importancia tan grande, no sólo para los trabajos geodésicos, sino también para los topográficos que en la misma comarca puedan realizarse, que precisa situarlos en sitios fácilmente accesibles, pues han de ser muchas las veces que en ellos se haga estación, y para esto se deben conducir los instrumentos de precisión y todo el material á ellos anexo. Como los vértices han de ser fácilmente visibles, pues han de ser observados desde los otros, es muy conveniente que se proyecten en el cielo y es también conveniente que las visuales no pasen muy rasantes al terreno. La difícil misión del ingeniero geógrafo consiste en conciliar todos estos extremos.

Como los vértices geodésicos han de tener una situación precisa permanentemente, es necesario tener referencias que permitan conocer fácilmente el lugar en que se encuentran. Las referencias deben disponerse de manera que determinen, sin duda alguna, la situación del punto vértice, aun después de transcurridos muchos años; este carácter de permanencia obliga á colocarlas ocultas allí donde sea de temer una destrucción intencionada. Generalmente, se usan cruces ú otros signos grabados en la roca ó en sillares á propósito, colocados en la vertical del vértice y en su proximidad. En cada caso las circunstancias respectivas de los vértices y las particulares de cada una deciden la clase de señales que deban emplearse. Así, por ejemplo, en país montañoso y de vértices elevados y casi inaccesibles, la mayor parte del año se construyen, para servir de puntos de mira, macizos de mampostería, y cuando es peligroso estacionar sobre ellos, se dispone á su inmediación el *pilar de observación* y se procura disponer en la parte superior un tablero plano, para evitar por completo los errores de faz; también conviene algunas veces instalar otro pequeño pilar para colocar sobre él el heliótropo. En terrenos llanos y lugares frecuentados conviene que el pilar de observación fije el vértice y dejarlo, además, asegurado por medio de señales ocultas; la base de este pilar puede estar casi á nivel del terreno natural ó sobre un macizo de mampostería, y en este caso un tablero centrado con el pilar, de dimensión, dirección y con la elevación requerida puede servir de mira cuando se proyecte sobre el cielo, ó un heliótropo si se proyecta en tierra. Cuando el vértice esté situado en sitios cercados, en torres de edificios públicos ó particulares ó en otros, al abrigo de una destrucción intencionada, es frecuente construir sólo un pilar con referencias y emplear como mira un tablero ó heliótropo. Cuando se presenta el caso de tener que elevarse sobre el terreno natural para poder divisar los otros vértices, se procura lograr la visibilidad á costa de un aumento de elevación en el objeto de mira. Las señales de madera no juegan otro papel que el de miras y hay que evitar su empleo, excepto, como se ha dicho, en los tableros.

Á las construcciones cuyos ejes coinciden con la vertical del punto-vértice, se aplica especialmente la denominación de *señales* si se destinan á servir como objetos de mira y aun cuando no se empleen como tales sino para sustentar un tablero ó colocar en su parte superior un heliótropo; pero si se disponen estas obras para hacer estación sobre ellas se llaman *observatorios geodésicos.*

Las señales de fábrica afectan la forma piramidal y con preferencia la cónica y, por lo común, tienen 3 m de diámetro en la base y 5 á 7 de altura. También es muy empleada la construcción en forma de cuerpos cilíndricos cuyos diámetros disminuyen sucesivamente. En el centro de la base en las señales, sean cualesquiera su forma y dimensiones, y á nivel del zócalo, se coloca siempre la referencia principal, que es la que indica la precisa situación del vértice. Al exterior se enlucen las señales de cal ó se pintan de negro, según convenga para la visibilidad.

Los observatorios de mampostería pueden ser de dimensiones variables. Cuando su construcción está exigida por la necesidad de descubrir los vértices que desde él se han de observar, llega algunas veces su altura de 10 á 15 m.; pero, pasado un límite prudencial, el coste de la obra habrá ya antes aconsejado desechar la elección del punto como vértice. Las dimensiones de la parte superior han de ser suficientes para proporcionar espacio al pilar y tienda de observación. Los observatorios deben reunir especiales condiciones de solidez, siendo, por otra parte, indiferente la forma de las obras dedicadas exclusivamente á este objeto.

Los *vértices situados sobre edificios* se marcarán por el pilar de observación, que debe llevar siempre en su eje la referencia principal. La tienda se coloca sobre una plataforma de madera, que se procura en lo posible esté aislada del pilar. Los pilares de observación, ya estén formados por uno ó más sillares, ó de mampostería de ladrillo ú ordinaria, tienen, generalmente, la forma prismática y las dimensiones más convenientes para establecer el instrumento, que son, aproximadamente, 0,50 m. de lado en la base cuadrada y 0,80 de altura sobre el zócalo. Este habrá de satisfacer á la importantísima condición de que el observador pueda hacer sentado y con comodidad, las punterías y lecturas micrométricas. No es conveniente utilizar pilar alguno hasta muchos días después de construído.

En todos los vértices, además de la principal, que es la que indica la situación precisa del punto, deben establecerse otras referencias exteriores inmediatas á la principal, y también de carácter permanente, procurando que sea difícil su casual descubrimiento, pero fácil y sin dar lugar á dudas para quien conozca su existencia. No es conveniente por esto emplear cruces grabadas en roca y al exterior, ni otros signos muy visibles. En terreno de roca se hace uso de taladros cilíndricos verticales ó barrenos de poca profundidad, que se rellenan en parte de plomo ó carbón molido y el resto de mortero ó tierra; encima se colocan grandes piedras ó se cubren con tierra si antes la había. Cuando el terreno lo permite se construyen pilares enterrados para recibir en su interior y proteger las referencias, que, generalmente, son pequeños cubos de piedra con un taladro central relleno de plomo; estos cubos se empotran en la mampostería y sobre su cara superior se deja un espacio ó cámara llena de carbón.

Cuando el vértice esté en lugar cercado ó sobre un edificio, las referencias pueden quedar á la vista, pero

siendo siempre permanentes. En algún caso ocurre tener que referir un vértice situado sobre un edificio á puntos del terreno natural; este objeto se logra por medio de señales grabadas en la inmediación ó por acotaciones á puntos notables de la torre ó edificios. Las referencias de los pilares que, no estando situados sobre el vértice, se destinan exclusivamente para colocar el teodolito, no tienen el carácter de referencias exteriores, porque no reúnen las mismas garantías de permanencia que las demás, siendo, por otra parte, de escasa importancia que desaparezcan una vez hechas las observaciones.

En general, en cada vértice se procede de la siguiente manera: en el sitio preciso del vértice se construye un macizo de mampostería, de 1 á 3 m. de altura, de *forma prismática* y, aun mejor, de un *tronco de cono*, cuya apariencia conviene darle construyendo cuerpos cilíndricos cuyos diámetros disminuyan sucesivamente; en la parte superior del macizo se levanta el pilar de observación, con su referencia que corresponda con la principal colocada á nivel del zócalo del macizo; el diámetro de éste en la base será de unos 3 m. aproximadamente, y en la parte superior lo suficiente para poder colocar la tienda de observación.

Se colocarán tres ó más referencias exteriores: taladros, si son en roca viva, y en otro caso cubos de piedra con cámaras de carbón, protegidos por pequeños macizos de mampostería, enterrados y distribuídos alrededor á la distancia de 4 á 10 m. de la referencia principal. Procediendo de esta manera se cumplen los tres requisitos que se exigen en Geodesia para una buena señal: la situación precisa del vértice está garantizada por el macizo observatorio y por las referencias exteriores; aun en el caso, poco probable, que desapareciera el primero por completo, las referencias separadas del macizo quedarían probablemente intactas; se estaciona en el vértice mismo y á alguna elevación del terreno natural, evitando con esto último que se interpongan objetos próximos; se puede elegir y acomodar toda clase de miras, heliótropo ó tablero sobre el pilar de observación y también aumentar la altura del macizo con piedra seca ó mampostería y utilizarlo como punto de mira.

En los vértices de las redes especiales que enlazan las pequeñas bases con una línea de la red general no se debe atender á la conservación del punto, sino mientras duran las observaciones angulares. Los pilares llenan este objeto, y en cuanto á miras, se utilizan, según las distancias, heliótropos, cruces de madera, discos y pequeños tableros blancos ó negros, colocados en las verticales de los puntos vértices.

En los *vértices de segundo orden* se construyen señales que tienen 1 m. de altura sobre el terreno con un zócalo ó cimiento según exija el terreno y 0,40 m. de lado en su base cuadrada. En todos ellos se deja una referencia, que es, generalmente, un taladro de unos 0,05 m. de profundidad, lleno de carbón molido. Estos pilares se revocan de blanco para que sirvan de objetos de mira. También se fija el vértice con relación á tres puntos elegidos en la proximidad del pilar. Cuando la altura del pilar no sea suficiente para la visibilidad recíproca entre los vértices, se construye aquél sobre un macizo de base cuadrada y de dimensiones apropiadas al objeto, pudiendo constar de uno ó más cuerpos de 1 m. de altura cada uno. El superior debe tener 1,50 m. de lado, en su base, aumentando cada uno de los demás en 0,50 m.

Para fijar los *vértices de tercer orden* se entierran en parte hitos prismáticos de base cuadrada, de unos 0,30 de lado y 0,70 á 1 m. de altura, con un taladro en el centro para introducir el regatón de la banderola. Antes de colocar el hito en el hoyo practicado al efecto se extiende una capa de carbón molido que cubra precisamente el cuadro que ha de ocupar la base de aquél, en cuyo centro se clava, además, un piquete de madera ó bien un clavo, para que sea más difícil la pérdida del vértice si desaparece el hito. Este debe sobresalir unos 0,30 m. del terreno. Cuando el vértice esté sobre una roca, se desbastará ésta, dejando saliente un cubo de 0,30 m. con su taladro en el centro para la banderola. De la misma manera que los pilares de los vértices de segundo orden, los de tercero deben referirse á tres marcas ú objetos exteriores.

En los planos los vértices geodésicos se marcan por medio de los signos que pueden verse en el artículo GEODESIA.

En los *trabajos topográficos* de todas clases, se procura siempre utilizar los vértices geodésicos que se encuentren dentro del terreno cuyo plano se trata de levantar. El Instituto Geográfico Español dice en sus instrucciones que la red geodésica de tercer orden es el fundamento de la topográfica, y ordena que el mayor número de lados de aquéllas, especialmente los de menor longitud, sean también lados de la topográfica. Y todos los vértices geodésicos que se hallen dentro del levantamiento topográfico son también vértices de la red topográfica, y caso en que, por las condiciones del terreno, esto no fuera posible, se deben tomar como puntos auxiliares.

Los vértices topográficos deben elegirse de manera que se descubra desde cada uno el horizonte más extenso y deben estar situados en puntos notables del terreno, ofreciendo, además, garantías de permanencia; y, en último término, debe atenderse también á que los vértices que limiten la triangulación puedan utilizarse para las triangulaciones contiguas.

Es conveniente situar los vértices topográficos en sitios como la torre principal de la población ó punto que ofrezca más condiciones de permanencia y visibilidad, lo mismo que los caseríos, casas aisladas, ermitas, castillos, etc., que las ofrezcan igualmente, así como los mojones de tres ó más términos especialmente y el número de mojones ó puntos de la línea límite necesarios para que no haya nunca más de 5 kms. de esta línea, sin que uno de dichos mojones ó puntos quede situado trigonométricamente. Cuando la línea límite vaya por ríos, arroyos, vertientes, etc., ó por terreno desde el cual no sea posible ver los vértices de los triángulos, se proyectarán, señalarán y determinarán por medio de visuales, puntos interiores que deben estar situados á menos de 1 km. de distancia de dicha línea límite y á los cuales es conveniente referirla por medio del correspondiente itinerario. Tanto en estos puntos como en los mojones ó puntos de la línea de término, lo mismo que en los vértices de los triángulos auxiliares, se harán siempre las oportunas señales. Los ángulos de todos estos triángulos, incluso los que se forman en los puntos y mojones determinados por visuales, no deberán nunca ser menores de 20°.

Es muy conveniente en los trabajos topográficos utilizar como vértices el mayor número posible de mojones de término, por las muchas ventajas que esto ofrece. Cada vértice se designa con el nombre de la localidad en que se halla situado.

Los *vértices topográficos* se señalan en el terreno con un taladro de 6 á 8 cm. de diámetro y de 40 á 50 de profundidad, en cuyo fondo se clava una estaca, llenándolo después completamente con polvo de carbón y cubriéndolo luego todo con un mojón piramidal de tierra ó piedras de 50 cm. de altura y que tenga por base un triángulo de 1 m. de lado. Cuando los vértices estén situados en roca, el taladro será del mismo diámetro citado, pero su profundidad se reducirá á 10 cm., quedando colocado en el centro del triángulo, que se grabará á cincel en la misma roca con lados que tengan 20 cm. de longitud. Estas señales se refieren luego á tres objetos cercanos y fijos, como árboles,

cercas, rocas, etc., en los cuales quedará una señal grabada y fácilmente reconocible. Cuando no haya objetos próximos á que referir un vértice, se clavan tres estacas á menos de 20 m. del sitio en que esté situado, y estas estacas servirán de referencia.

En los cuadernos de reseñas se harán constar todos los datos de las señales que se hayan establecido, redactándolas de modo que sea siempre fácil encontrar el punto que se describa y replantearlo si hubiese desaparecido. Con objeto de facilitar todo lo posible la tarea de encontrar los vértices, se indicará el itinerario que se deba seguir para llegar á cada uno, desde la población, caserío ó punto notable más cercano. Si un vértice es común á varias triangulaciones, se repite su reseña en el cuaderno de cada una de ellas, mencionando todas aquellas de que ya forme parte.

En los dibujos de los planos, los vértices topográficos se indican así:

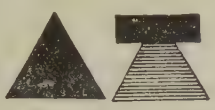

1 2

1, vértice topográfico; 2, vértice topográfico situado en un edificio

VÉRTICE. *Geom.* Punto de intersección de los lados de un ángulo. También se llama así al punto en que concurren las aristas de un poliedro.

**VERTICELLI.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y circ. de Cosenza, mun. de Casole Bruzio; 220 h.

**VERTICICLADIO.** m. *Bot.* El género *Verticicladium* Preuss. en los hongos hifomicetos de la familia de los dematiáceos, grupo de los amerosporeos y tribu de los cloridieos, comprende especies con conidióforos erguidos, ramificados, pero no con una sola rama en la base, bien distintos del micelio, no limitados al medio en su ramificación, ésta verticilada en dos ó tres veces, conidios terminales, esféricos ó aovados. Se incluyen seis especies.

**VERTICIDAD.** (Etim. — Del lat. *vertex, -icis*, lo que da vueltas.) f. Capacidad ó potencia de moverse á varias partes ó alrededor.

VERTICIDAD. *Fís.* Capacidad que tienen algunos cuerpos de orientarse en determinadas direcciones, por ejemplo, en la cristalización ó magnetismo.

**VERTICILADAS.** f. pl. *Bot.* Orden de plantas dicotiledóneas arquiclamídeas, con las flores unisexuales monoicas, las masculinas con dos piezas bracteiformes en el plano medio y un estambre central, las femeninas sin envoltura, carpelos dos soldados, situados en el plano medio, con dos estigmas filiformes. Ovario con celda estéril posterior y fértil anterior. Dos ó cuatro óvulos ascendentes rectos. Fruto aquenio, aladomembranoso en el ápice, incluído entre las brácteas leñosas valvadas. Albumen, por último, nulo. Arquespora pluricelular, todas las microsporas de la tetrada capaces de desarrollo; 20 ó más sacos embrionarios; algunos crecen como largos tubos amplios hacia la chalaza y aflojan el tejido circundante; permanecen estériles y sólo en uno se desarrolla una oosfera con sinérgidas. El tubo polínico crece en la pared del gineceo hacia el tejido aflojado de la chalaza y de allí arriba, hasta llegar con su extremo al saco embrionario maduro (chalazogamia).

Son plantas leñosas de porte de *Equisetum*. Las flores masculinas en amento al extremo de ramas mimbreadas, las femeninas en cabezuelas al extremo de pequeñas ramas laterales. Ramas con surcos longitudinales, en que están los estomas. Única familia la de las casuarináceas.

**VERTICILADO, DA.** adj. *Bot.* Se dice de las ramificaciones de pelos y ramas, ó inserción de hojas, cuando nacen más de dos á la misma altura, en derredor del órgano, en que se insertan.

**VERTICILARIA.** f. *Bot.* El género *Verticillaria* de Ruiz y Pavón es hoy sección de *Rheedia* de Linneo, en la familia de las gutíferas, distinguiéndose por sus bayas con verrugas. *R. floribunda* es de Guayana y Brasil, *R. acuminata* del Perú. Los frutos de la primera se comen y la segunda da un bálsamo verdoso, llamado *bálsamo de María*.

**VERTICILASTRO.** m. *Bot.* El falso verticilo de la inflorescencia de las labiadas, originado porque las dos cimas bíparas ó dicasios de las axilas de las hojas opuestas son multifloras y contraídas, cubriendo todo alrededor el nudo.

**VERTICILÉCERO.** m. *Entom.* (*Verticillecerus* Weele.) Género de neurópteros de la familia de los ascaláfidos. La cabeza es pequeña; antenas cortas, apenas más largas que la mitad del ala anterior, en la base provistas de largos pelos verticilados, maza piriforme, obtusa en el ápice; pecho robusto; abdomen de la hembra largo como dos tercios del ala posterior; patas cortas, delgadas; espolones posteriores largos como los tres primeros artejos de los tarsos; alas semejantes, largas, con el ápice obtuso, en la base muy estrechadas; malla densa; postcúbito unido al ramo del cúbito en ambas alas; ala anterior con el ángulo axilar algo saliente y el margen posterior cóncavo. Se conoce una sola especie, *V. Gerstaeckeri* Weele, oriunda del Paraguay.

**VERTICILIEOS.** m. pl. *Bot.* Tribu de hongos hifomicetos de la familia de los mucedináceos, grupo de los macronemeos, con conidióforos con ramificaciones verticiladas. Género tipo *Verticillium*.

**VERTICILIO.** m. *Bot.* El género *Verticillium* de Nees comprende hongos hifomicetos de la familia de los mucedináceos, grupo de los hialosporeos y tribu de los verticilieos, con conidios no en cadena, aislados en esterigmas ó á lo sumo en cabezuela floja, esféricos ó oblongos; todas las ramas fértiles, esterigmas no engrosados en forma de botella; conidióforos ramificados en verticilo y con las esporas en el extremo de las ramas fácilmente caedizas. Se incluyen más de 50 especies.

**VERTICILIOPSIS.** m. *Bot.* El género *Verticilliopsis* Cost. comprende hongos hifomicetos de la familia de los mucedináceos, grupo de los hialosporeos y tribu de los verticilieos, con conidios no en cadena, aislados en los esterigmas ó á lo sumo pocos en cabezuela floja, esféricos ú oblongos; todas las ramas fértiles, esterigmas no engrosados en forma de botella; conidióforos con verticilos di ó trímeros, en el extremo de las ramas de éstos dos segmentos mazudos en ángulo recto. La única especie, *V. infestans*, vive sobre el micelio de la seta de campo, cultivada en París, produciendo la enfermedad llamada *plâtre*.

**VERTICILIPORA.** f. *Paleont.* (*Verticillipora* Mac Coy.) Género fósil de pólipos antozoarios octántidos del suborden de los alcionáceos, familia de los quetétidos ó monticulipóridos, que algunos autores incluyen en los briozoarios.

Hay otro género fósil de vermídeos briozoarios ectoproctios del orden de los gimnolémidos, suborden de los ciclostómidos, que otros autores consideran como pólipos antozoarios octántidos.

**VERTICILITES.** m. *Paleont.* (*Verticillites* Defrance.) Género de espongiarios de la familia de los faretrones, cuyos individuos son sencillos ó ramosos, cilíndricos ó claviformes, divididos en la superficie por estrangulamientos horizontales, con cavidad central tubular; la masa del cuerpo de esta esponja está formada por anillos huecos delgados superpuestos de modo que la base de uno sirve de techo al otro; las

murallas de estos anillos están perforadas por poros y canales que desembocan en la cavidad tubular central; las fibras del esqueleto son bastas y formadas por espículas trirradiadas. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios correspondientes al triásico y cretáceo inferior, siendo la especie más común el *Verticillites anastomosans* del cretáceo inferior de Inglaterra.

*Verticillites anastomosans* Mant.

**VERTICILO.** F. **Verticille.** — It. **Verticello, viticchio.**—In. **Verticil, verticillus.** — A. **Quirl.** — P. **Verticillo.** — C. **Verticil.** — E. **Verticila.** m. *Bot.* Cerco formado por órganos similares alrededor de otro y á la misma altura; principalmente se observan en muchas flores, aunque también hay casos en la inserción de las hojas ordinarias en el tallo.

VERTICILO. *Zool.* (*Verticillus* Moquin-Tandon, 1855.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los limácidos, género *Zonites* Montfort (1810), sinónimo de *Algopis* Fitzinger (1833), *Tragomma* Held (1837) y *Helicodes* Dumas (1847).

**VERTICILOPORA.** f. *Paleont.* (*Verticillopora* M'Coy.) Género de briozoos ciclostomatos de la familia de los quetétidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos superiores, correspondientes á la caliza carbonífera.

**VÉRTICOMENTONIANO, NA.** adj. *Anat.* Relativo al vértice de la cabeza y al mentón. Ú. t. c. s.

**VERTICORDIA.** f. *Bot.* Género fundado por De Candolle y que comprende plantas de la familia de las mirtáceas, subfamilia de las leptospermoideas y tribu de las camelancieas, con cotiledones doblados, sépalos profundamente rasgados; hojas aciculares ó hasta circulares, rara vez pestañosas, en general opuestas, flores más ó menos pedunculadas, aisladas, axilares, aproximadas más ó menos en el extremo de las ramas, bracteíllas escariosas, envolviendo al capullo y caedizas. Se incluyen 40 especies distribuídas en las secciones *Catocalypta* y *Euverticordia;* la primera con dehiscencia de las anteras longitudinal, 14 especies; la segunda con anteras poricidas y estaminodios á menudo petaloideos, 26 especies. Salvo dos, todas son de la Australia Occidental.

VERTICORDIA. *Mit.* Sobrenombre de Venus, en el sentido de inspirar la castidad. En el año 115 a. de J. C., tres vestales habiendo violado sus votos, los augures ordenaron que la mujer más virtuosa de Roma erigiera, por cuenta del tesoro, una estatua á Venus Verticordia, *dueña de los corazones.*

VERTICORDIA. *Zool.* y *Paleont.* (*Verticordia* Wood, en Sowerby, 1844; *Hippagus* Philippi, 1844, no Lea, 1833; *Iphigenia* Costa, 1850, no Schumacher, 1817.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los sifonados, familia de los verticordiídos. El animal presenta los lóbulos del manto reunidos en gran parte, gruesos y lisos; palpos muy pequeños; pie muy pequeño y surcado por detrás; las branquias pequeñas; la concha equivalva, cordiforme, cerrada, globulosa, casi circular, gruesa, nacarada interiormente, y adornada de costillas radiantes más ó menos salientes; lado anterior corto; lúnula no constante, más ó menos visible; la valva derecha lleva un fuerte diente cardinal, cónico, colocado detrás de la depresión lunular; la valva izquierda sin diente, pero el borde lunular saliente y colocado delante del diente cardinal de la valva opuesta; surco ligamentario interno y marginal; lámina paleal entera. El tipo de este género es el *Verticordia Deshayesiana*, de los mares de China, Antillas y Atlántico.

*Verticordia parisiensis* Deshayes

*Paleont.* Distribúyense las especies fósiles de este género en los terrenos terciarios, siendo las dos más importantes y características la *V. cordiformiis* y la *V. argentea;* la primera procede de las formaciones llamadas *crag* de Suffolck, y ha sido descrita por el malacólogo Woodward; y la segunda ha dado lugar á la formación del subgénero *Pecchiolia*, descrito en 1861 por Meneghini, que se caracteriza por tener la concha equivalva, pero muy inequilateral, bastante ventruda y abultada; los vértices grandes, contorneados en la parte anterior y bastante separados del borde cardinal; la superficie de esta concha está adornada de surcos radiantes; carecen de lúnula, y la valva derecha presenta un diente oblicuo bastante fuerte y derecho; la valva izquierda una pequeña fosa cardinal submarginal, al mismo tiempo que un espesamiento del borde cardinal; carece de dientes laterales, y el ligamento lateral es lineal y en gran parte interno; la ranura ligamentar se prolonga hasta el vértice de los ganchos y las impresiones de los músculos aductores son de forma oval, siendo simple la línea paleal.

Las especies de este género son terciarias, y se las encuentra en las formaciones de los terrenos miocénico y pliocénico.

**VERTICÓRDIDOS.** m. pl. *Zool.* (*Verticordiidae* Stoliczka.) Familia de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los sifonados. El animal presenta los bordes del manto reunidos en gran parte, gruesos y no franjeados; los sifones sentados y rodeados de una franja circular, formada de varias series de papilas; el pie pequeño, asurcado y no bisífero; los palpos labiales rudimentarios; las branquias pequeñas. Concha equivalva, cordiforme, redondeada, ovalada ó trapezoidal; lado anterior corto; vértices salientes, encorvados, más ó menos separados y espirales; la cara interna de las valvas nacarada; la charnela asimétrica, formada normalmente por un diente cardinal de la valva derecha y un espesor correspondiente del borde cardinal de la valva izquierda; el ligamento alojado en una ranura interna; impresiones de los aductores separados; lámina paleal entera. Esta familia está compuesta de los géneros *Verticordia* Wood, Sorderby (1844), *Mytilimeria* Conrad (1837), *Lyonsiella* Sars (1868) y *Trigonulina.*

**VERTICOSO, SA.** adj. ant. VERTIGINOSO, SA.

**VERTIENTE.** subst. F. **Versant.** — It. **Versante.** — In. **Slope.** — A. **Abfall, Abhango.** — P. **Vertente.** — C. **Vessant.** — E. **Montdeklivo.** p. a. de VERTER. || Que vierte. || V. AGUAS VERTIENTES || amb. Declive ó sitio por donde corre ó puede correr el agua. || *Arquit.* Inclinación de las paredes de una armadura. || *Amér.* En Chile, FUENTE. Es barbarismo.

DAR VERTIENTE. fr. Dar salida, facilitar la salida.

VERTIENTE. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Canas, dist. de Langui.

VERTIENTE (LA). *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Brandzen, cuartel 4.

**VERTIENTES.** *Geog.* Ald. de la prov. de Granada, mun. de Cúllar de Baza.

VERTIENTES. *Geog.* Río de Cuba, en la prov. de Camagüey; se encamina al O. y des. en el estero de su nombre, donde hay un embarcadero que fué puerto habilitado de Camagüey. || Pobl. en la prov. de Oriente, mun. de Baracoa; unos 450 h. Sit. á 60 kms. de la cabecera del municipio.

VERTIENTES (LAS). *Geog.* Cas. de Honduras, departamento de Copán, mun. de Santa Rita.

**VERTIGINOSO, SA.** F. **Vertigineux.** — It. y P. **Vertiginoso.** — In. **Vertiginous.** — A. **Kreisend, schwindelig.** — C. **Vertiginós.** — E. **Kapturniga.** (Etim. — Del lat. *vertiginosus.*) adj. Perteneciente ó relativo al vértigo. || Que causa vértigo. || Que padece vértigos.

**VÉRTIGO.** F. **Vertige.** — It. **Vertigine.** — In. **Vertigo.** — A. **Schwindel.** — P. **Vertigem.** — C. **Vértich, terbolí.** — E. **Kapturnigo.** (Etim. — Del lat. *vertigo*, de *vertere*, girar, dar vueltas.) m. VAHIDO. || Turbación del juicio, repentina y, por lo regular, pasajera; ramo de locura.

VÉRTIGO. *Pat.* Sensación ilusoria de movimientos giratorios, ya del cuerpo alrededor de los objetos que lo rodean, ya de éstos con relación al mismo. Es, en realidad, la conciencia de un trastorno en la coordinación locomotora. Se trata siempre en el vértigo de un fenómeno subjetivo y de aquí la impropiedad de llamar *vértigos* los cambios de lugar reales y efectivos del cuerpo en ciertas circunstancias. Tampoco conviene el nombre de vértigo á la supresión brusca de conciencia en determinadas afecciones (vértigo *epiléptico, apoplético, cardíaco, estomacal,* etc.). Se distingue el vértigo de la *sensación vertiginosa*, que es mucho más compleja. Relaciónase el primero con desórdenes del nervio vestibular en sus centros bulboprotuberanciales. El aparato de orientación se perturba y provoca una impotencia funcional doble, de la sensación una y de locomoción otra. De aquí la presencia de los signos del vértigo como la inclinación, lateropulsión, rotación, caída, etc. La sensación vertiginosa, en cambio, es un desorden psicosensorial subjetivo. Representa tan sólo uno de los elementos del vértigo y comprende cuatro variedades. La primera es la falta de sensación del espacio con pérdida momentánea de la orientación y localización conscientes. Se caracteriza dicho estado como prólogo al sueño incompleto. La segunda es, por el contrario, la hiperpercepción del espacio ó agudez morbosa de la misma. Puede llegar á la angustia dicho estado y operarse en dos sentidos, el vertical *(vértigo de las alturas)* y el horizontal *(agorafobia)*. La tercera es una sensación ilusoria de actitud, ya del cuerpo, ya de los objetos. Por su forma es estática ó cinética, refiriéndose, por tanto, ya á la simple posición, ya á movimientos. La cuarta variedad es de alucinaciones y, por tanto, de fenómenos psíquicos de creación. Así se refieren ya al espacio (vacíos, abismos), ya al sujeto (falta de miembros, doble personalidad).

Clínicamente el vértigo reviste muchas modalidades, y así se ejerce en los más diversos sentidos. El sujeto gira alrededor de sí mismo ó es proyectado hacia delante, atrás ó lateralmente. Con mayor rareza se siente levantado en el aire ó precipitado á un abismo. En cuanto á los objetos circundantes, se mueven circularmente ó en línea recta, ya acercándose ó alejándose, ya inclinándose á uno ú otro lado. Así se han creado las denominaciones de vértigo rotatorio, *titubans* ó anteroposterior, *vacillans* lateral ó vertical. Comienza el síndrome hallándose el sujeto por lo común en pie y disminuye ó cesa al acostarse. A veces lo provoca un movimiento brusco del cuerpo ó una traslación rápida de objetos vecinos. No faltan casos en que el vértigo aparece cuando está acostado el sujeto. Entonces parece hundirse el pavimento ú oscilar la cama. La oclusión de los ojos hace cesar unas veces el fenómeno y otras lo exagera. Jamás deja de darse el sujeto cuenta de que el movimiento es ilusorio. Sin embargo, se ve forzado á gestos de compensación con los brazos, que extiende, y las piernas, que aparta. También intenta sostenerse con los objetos que le rodean, lo cual á veces precipita la caída *(vértigo caduco)*. Acompáñase, además, de angustia con semiinconsciencia por concentración. Los demás síntomas son accesorios, inconstantes y polimorfos, clasificándose en *sincopales, visuales* (deslumbramiento, obscuridad, ráfagas luminosas), *auditivos* (silbidos, zumbidos), *gástricos* (pesadez estomacal, náuseas, vómitos), *laríngeos* (constricción, cosquilleo). Los sincopales son los más importantes y se acompañan á veces de convulsiones ó las preceden. Dependen de la angustia propia del vértigo ú obedecen sólo á la afección causal.

La patogenia del vértigo se relaciona con el aparato de orientación y equilibrio del cuerpo. Así depende de trastornos musculares ú osteoperiósticos, cutáneos ó visuales y, sobre todo, del oído interno. Este posee en el laberinto y los conductos semicirculares por el nervio vestibular el órgano del equilibrio. La presión del líquido en dichos conductos excita las terminaciones del vestibular y por ellas el cerebelo. No sólo el laberinto, sino el caracol se baña en el expresado líquido, resultando con ello sumergido su nervio ó sea el coclear. Este y el vestibular se adosan para formar el octavo par ó auditivo, aunque sin confundirse jamás. El acuerdo perfecto de las sensaciones que permiten situar el cuerpo humano y sus alrededores da la noción de equilibrio. En cambio su desacuerdo produce el vértigo. Por lo demás, la frecuencia é intensidad del mismo dependen de la variedad de tales sensaciones. De aquí que los desórdenes músculocutáneos y ósteoarticulares influyan poco en dicho síndrome. En cambio los desórdenes visuales ó auditivos puros lo determinan con mayor intensidad. Por fin, ningún órgano excede en importancia en este sentido al laberinto ú órgano del espacio. Los vértigos llamados *reflejos* y dependientes de alteraciones gástricas, vasculares, cardíacas, etc., obedecen á una patogenia compleja. Tal ocurre con el espasmo vascular y la presencia en la sangre de substancias tóxicas. En cuanto á los vértigos de las neurosis, como el histerismo, la epilepsia, la psicastenia, son subjetivos y muchas veces relacionados con la sugestión. Debe distinguirse, sin embargo, el trastorno de conciencia y sensibilidad percibido por el enfermo y los desórdenes objetivos de incoordinación motora. Asimismo debe diferenciarse el vértigo *directo* del *indirecto*, dependiendo el primero del aparato de orientación y el segundo de otros órganos que irradian sobre el mismo.

El *vértigo fisiológico* es accidental, agudo é independiente de toda enfermedad. Tal es el llamado *giratorio*, que sobreviene al dar vueltas el cuerpo alrededor de un eje vertical. Tal sucede en los caballitos y el baile, siendo tanto mayor cuanto más rápidas las vueltas y menor su radio. Este vértigo no es siempre rotatorio, y así en un tren parado, que parece moverse cuando otro marcha, se observa la variedad llamada de *traslación*. En cuanto al vértigo del mareo y el del mal de montaña, parecen depender de modificaciones de presión laberíntica. Por lo demás, estas alteraciones parecen ser más frecuentes en sujetos predispuestos, ya neurópatas, ya autointoxicados. Otra categoría de vértigos es la de los *provocados*, como ocurre en el *voltaico* y el *galvánico*. Aplicando á ambas sienes ó apófisis mastoideas los electrodos de una corriente continua se produce un vértigo. Este se acompaña de inclinación lateral de la cabeza hacia el polo positivo. También se nota hacia dicho polo un movimiento de rotación lento y progresivo. Ocurre este fenómeno con intensidades de 1 á 3 miliamperios y á veces 5. Su punto de elección está situado delante del trago, bastando entonces fracciones de miliamperio. Puede también provocarse el vértigo por dispositivos especiales, como en el aparato de Mach. Compónese de una plataforma horizontal móvil alrededor de un eje vertical. Se hace rodar aquélla estando sentado el sujeto y con los ojos vendados, teniendo el dorso contra el eje y los pies en el borde de la plataforma. El vértigo fisiológico en estas condiciones es brusco y

de sentido inverso al del movimiento real cuando éste cesa. En cambio, en las lesiones de oído interno este vértigo persiste durante el reposo.

Entre los *vértigos patológicos* se hallan, ante todo, los de las enfermedades infecciosas. Aparecen en la fiebre tifoidea, grippe, neumonías, escarlatina, peste, viruela, etc. Su época de aparición es precoz ó tardía y en cuanto á su intensidad es mayor cuando coexiste con síntomas auditivos (zumbidos, silbidos). Á veces el vértigo es el síntoma culminante de la enfermedad, como ocurre en el *vértigo paralizante* de Gerlier. La mayor parte de estos vértigos son *auriculares* por modificaciones de presión laberíntica. Sin embargo, el verdadero vértigo auricular es el que obedece á lesiones del oído. Tales son la ceruminosis, hemorragias, fungosidades, supuración, etc. Adopta este vértigo todas las formas, y así es giratorio, oscilatorio, vacilante, etc. Del propio modo se acompaña ó no de otros síntomas, como náuseas, angustia, desórdenes visuales (fosfenos, llamas, sombras). Por lo común este síndrome va precedido de síntomas auditivos que alternan con los de la enfermedad causal. Se relacionan no sólo con el aparato de la audición, sino con sus centros receptores, el vértigo de la tabes y el de la esclerosis en placas.

Se llaman *vértigos esenciales* ó *idiopáticos* los auriculares propiamente dichos, ó sea aquellos en que la lesión del oído posee una importancia preponderante. En este caso queda relegada á segundo término la afección causal. Figuran en este grupo el síndrome y la enfermedad de Ménière. El primero se acompaña de hipoacusia, ruidos subjetivos y síntomas bulbares (náuseas, vómitos, nistagmo, midriasis). Se caracteriza por una excitación del aparato vestibular y reviste formas clínicas variadas (completa, paroxística, psíquica). En cambio, la enfermedad de Ménière corresponde á una hemorragia laberíntica. Obedece á traumatismos, procesos del peñasco (caries), infecciones agudas, arterioesclerosis. Es continua ó intermitente y puede prolongarse años enteros por repetición de los accesos. El síndrome vestibular de Raymond realiza un tipo particular de vértigo. No lo provoca, en efecto, el aparato de Mach, ni se acompaña de sensaciones de rotación inversa ni tampoco de nistagmus compensador. No depende, como el síndrome y la enfermedad de Ménière, de una excitación, sino, por el contrario, de un déficit ó parálisis del aparato laberíntico. El *vértigo visual* se despierta habitualmente por traslación rápida de los objetos de alrededor. Lo favorecen la ambliopía, el nistagmo y, sobre todo, la diplopia. El paciente atenúa los efectos del vértigo con maniobras compensadoras, ya empleando sólo el ojo sano por la fuerza del hábito, ya cerrando el párpado del ojo enfermo. Se describe asimismo un vértigo olfatorio provocado por alteraciones nasales.

El *vértigo cerebeloso* se caracteriza por rotación, vacilación y caída, adoptando el sujeto la marcha de los ebrios. Las relaciones del cerebelo con el órgano del espacio bastan para explicar este síndrome. Á veces se produce el vértigo sin participación alguna del aparato ni del nervio vestibular. Tal ocurre en las lesiones, particularmente las neoplásicas del vermes. El vértigo cerebeloso es crónico y no se acompaña de trastornos auditivos ó existen sólo en grado muy remiso.

El *vértigo cerebral* es mucho menos frecuente que el cerebeloso y su autonomía es muy discutida. En efecto, la separación del laberinto y del cerebelo en la parte que afecta á la patogenia del vértigo cerebral se hace sumamente difícil. La causa más abonada de dicho síndrome es la arterioesclerosis, que Grasset asimila á una claudicación intermitente del cerebro. Depende de una anemia por espasmo en la región bulbar protuberancial. Es intermitente y crónico, apareciendo con ocasión de ciertos movimientos bruscos (vértigo del salto de cama). Se acompaña de otros síntomas de arterioesclerosis (cefalalgia, zumbidos de oídos, insomnio, fatiga) ó forma parte de otros procesos como el de Stokes-Adams. La insuficiencia aórtica y mitral, la tricuspídea, la aortitis son asimismo causa de vértigo por variaciones hipo é hipertensoras y alternativas de anemia y congestión. El *vértigo de la nefritis* se ha llamado también *nefrosténico* y *otobrightismo*, explicándose por lesiones vasculares laberínticas. Schwalbe describe en las terminaciones arteriales unas cápsulas ó glomérulos análogos á los del riñón. Se ramifican por el laberinto y los espacios subaracnoideos y sus alteraciones se traducen por otras secretorias de la endolinfa y el líquido céfalorraquídeo. Ambos humores revisten el tipo albuminoso en paralelismo perfecto con el de la orina. Este vértigo en la otoesclerosis laberíntica puede ir precedido de hiperacusia ó eretismo auditivo. Los vértigos de la *meningitis cerebroespinal* y *tuberculosa*, la *sífilis meningocerebral*, la *parálisis general* tienen caracteres particulares. Así pocas veces son violentos, consistiendo más bien en inseguridad, obnubilación y desórdenes visuales, y otras sugestivas. El *vértigo del núcleo de Deiters* reviste todos los grados de intensidad y se acompaña ó no de sensaciones vertiginosas. Tiene, además, signos cerebelosos (caída), bulbares (ansiedad), vasomotores (nistagmo) y dolorosos (neuralgia del trifacial). Los *vértigos de las neurosis* son de una extrema complejidad sindrómica. En la epilepsia aparecen como pródromos del ataque ó bien en el intervalo de los mismos ó reemplazándolos. Sus variedades clínicas son todas las del vértigo cerebral (rotación, levantamiento, precipitación). No siempre el vértigo es consecuencia de la epilepsia, sino que ambos pueden obedecer á una causa común (senilidad, arterioesclerosis, lesiones auditivas). En el histerismo se observan vértigos como preludio del ataque ó manifestación cerebral aislada. También se encuentran aquéllos en el hipnotismo, la jaqueca, sobre todo la oftálmica, la enfermedad de Basedow, el período inicial de la parálisis agitante. El vértigo neurasténico se realiza en todos sentidos, como la inclinación anterior, posterior, rotación, lateralidad, etc. Las causas más triviales bastan para provocarlo y su intensidad es variable, aunque no haciendo jamás caer al enfermo.

El *vértigo de las alturas* es puramente mental y despertado por la vista de un peligro ó su simple noción. Se asimila á la agorafobia, y uno y otro no aparecen sino en los sujetos neurópatas.

Entre los *vértigos reflejos* el más común es el *estomacal*, que se encuentra ya en ayunas, ya durante la digestión. Se considera en el primer caso como neuropático, y en el segundo como gástrico, cuando menos parcialmente. Acompáñase de náuseas y vómitos y puede despertarse por las causas más insignificantes (ruidos, olores, emociones). Su patogenia ha dado lugar á muchas teorías, como la autointoxicación, los trastornos vasculares, la excitación del neumogástrico y del simpático, etc. Por lo demás, este vértigo no se halla en las lesiones orgánicas del estómago que, por el contrario, lo atenúan y hacen desaparecer. El *vértigo intestinal* obedece á la intoxicación ó á la presencia de vermes, oxiuros, tenias, ascárides. El vértigo hepático y el renal se observan con frecuencia durante el curso de la litiasis. El vértigo uterino se encuentra en las dismenorreas, crisis dolorosas de la menopausia, metritis, salpingitis, etc. También se señalan vértigos hemorroidales, vesicales, cutáneos, dentarios. Una fisonomía clínica particular asume el vértigo laríngeo, que depende de causas locales ó centrales. En el primer caso hay lesiones broncolaríngeas ó faríngeobronquiales generalmente leves. En el segundo caso hay trastornos bulbares, que coinciden frecuentemente

con la tabes. El acceso comienza por cosquilleo y constricción en la laringe, seguida de opresión creciente. Declárase entonces el vértigo, que es violento y provoca la caída y pérdida de conocimiento. El *vértigo de las intoxicaciones* se produce con ciertos medicamentos. Tales son la pelletierina y corteza de granado, la quinina y los salicilatos, que provocan zumbidos de oído y sordera; la belladona, opio y morfina, que causan síntomas visuales; la digital, cornezuelo de centeno, arsénico, que se acompañan de náuseas y vómitos. Lo propio cabe decir del alcoholismo, tabaquismo, óxido de carbono, capaces de producir vértigos crónicos. Por fin, las intoxicaciones endógenas ó disciásicas pueden convertirse en causa de vértigos.

El tratamiento del vértigo no puede ser general, sino que difiere según la causa que lo provoca. Sea como quiera, la posición horizontal consigue siempre una mejoría calmando el acceso de momento. Lo propio cabe decir de la oclusión de los ojos y la inmovilización del cuerpo, que también logran evitar la caída, La medicación empleada es la calmante y anestésica, recomendándose el cloral, cloroformo, opio, cocaína, antipirina, etc. El vértigo gástrico en ayunas se alivia con la injestión de alimentos. En cambio el de la digestión se modera con el tratamiento de la hiperpepsia y la neuropatía. Los vértigos auriculares se corrigen con la terapéutica patogénica de la ceruminosis, la obstrucción tubárica, la infección del oído medio, la mastoiditis, etc. En la enfermedad de Ménière se prescribe la quinina, el salicilato, los yoduros y la electricidad local. Modernamente se preconiza la punción lumbar, que corrige la hipertensión laberíntica.

*Bibliogr.* P. Marie, *La pratique névrologique* (París, 1929); Gowers, *Tratado de enfermedades del sistema nervioso* (ed. Espasa, Barcelona); Purves Stewart, *A text-book in diagnosis of nervous diseases* (Londres, 1925); Jacobsohn, *Lehrbuch d. Nervinkrankheiten* (Berlín, 1922); F. Victorio, *Anatomofisiopatología del sistema nervioso* (Madrid, 1927); Achard y Levi, *Sémiologie nerveuse* (París, 1927); Claude, *Maladies du cervelet et de l'isthme de l'encéphale* (París, 1928); Guillain, *Etudes névrologiques* (París, 1926); Levi-Valensi, *Diagnostic névrologique* (París, 1928); Lewandowsky, *Handbuch d. Neurologie* (Berlín, 1927); Fuchs, *Einfuhrung in das studium d. Nervenkrankheiten* (Berlín, 1929).

VÉRTIGO. *Psicol. Vértigo mental.* Expresión empleada frecuentemente en Psicología para designar un estado de la conciencia análogo al del vértigo en el sentido ordinario. El doctor Bernheim ha llamado á esta forma de producirse la actividad psíquica ley de la ideodinámica y en ella funda la negativa.

*Vértigo moral* ha sido llamada aquella actitud que Pascal recomendaba para producir la fe. Conviene, sin embargo, no confundir la teoría de Pascal, que consiste en someter al espíritu libre y autónomo, el cuerpo ó el organismo, con el vértigo moral, entendido á la moderna, que invierte propiamente los términos, porque equivale á un predominio de la vida mecánica y animal. Ambos conceptos de esta forma vertiginosa de producirse la actividad anímica tienen su último fundamento en el consorcio del alma y del cuerpo.

Con el nombre de vértigo mental ó moral designa Renouvier los efectos en la conciencia de una determinada ley psicológica que él formula en los siguientes términos: Siempre que imaginamos como dado ó como posible un cierto movimiento, ó siempre que nos representamos un fin capaz de ser realizado por cierto movimiento, y que al mismo tiempo una pasión más ó menos viva (deseo, temor ó solamente espera ansiosa y desconcertante) ocupa la conciencia, si la voluntad no interviene inmediatamente por cambiar el curso de las representaciones, entonces se manifiesta en una disposición á realizar el movimiento imaginado en la medida en que lo permite la espontaneidad de los órganos (*Psychologie rationnelle*, I parte, cap. XI). El mismo autor ha desarrollado en la *Nouvelle Monadologie* (V parte, caps. 88 y siguientes), con el nombre de *vértigo normal*, una teoría según la cual los efectos físicos de aquella ley están también presentes en todo acto de voluntad y sin ellos la volición quedaría sin efecto. Existe también vértigo mental propiamente en el asentimiento que tienden á provocar por sí mismos las representaciones, cuando no existe razón válida para admitirlas ó aun en el caso de que haya razones para rechazarlas. Aquel estado de la conciencia es el que se produce bajo el influjo de una emoción viva, de una pasión ardiente ó de una representación repetida ó prolongada.

El vértigo mental es un caso ó forma de una ley general de la conciencia, conocida con el nombre de ley de motoricidad de las imágenes. En ella intentó Couillée fundar toda una concepción filosófica, la de las ideas-fuerzas. Esta ley, como las demás leyes de la vida consciente, es susceptible, en sus límites extremos, de explicar fenómenos de carácter anormal ó patológico.

VÉRTIGO. *Veter.* Conjunto de sensaciones anormales fugaces periódicas, que se manifiestan por perturbaciones sensoriales y motrices con pérdida del equilibrio y conservación del conocimiento.

El vértigo puede ser originado por alteraciones funcionales ó por lesiones. Aparece preferentemente en los animales pletóricos y se ha observado principalmente en el caballo; el buey, carnero, cerdo y perro también pueden padecer la enfermedad.

El vértigo esencial ó sea independiente de toda lesión aparente se halla condicionado á influencias totalmente desconocidas. El vértigo sintomático reconoce por causas las alteraciones intracraneanas: tumores, reblandecimiento cerebral, meningoencefalitis, alteraciones circulatorias, anemias crónicas y trabajos circulares en norias y aparatos semejantes. Otra clase de vértigo es el reflejo provocado por una excitación periférica transmitida al cerebelo. Son ejemplos de esta última modalidad el vértigo óptico (rayos solares intensos, reflejos de la nieve), vértigo auditivo originado por la acción de cuerpos extraños ó parásitos en el conducto auditivo.

Los síntomas aparecen durante el trabajo y preferentemente en los días de tiempo bueno. El accidente ocurre de un modo súbito. El animal se muestra muy agitado, se encabrita, se desboca y cae al suelo repentinamente. Otras veces la escena no transcurre tan violentamente; el animal se apoya contra su compañero ó en una de las varas del carruaje, tambalea y cae.

En el momento del ataque las afusiones de agua fría amortiguan la excitación. Luego habrá que inquirir la causa y tratarla de conformidad á su naturaleza.

VÉRTIGO. *Zool.* (*Vertigo* Müller, 1774.) Género de moluscos del orden de los pulmonados, sección de los geófilos, familia de los púpidos, descrito por Müller, y cuyos principales caracteres son los siguientes: animal corto, capaz de ser contenido por completo en su concha; collar estrecho; tentáculos en número solamente de dos, cilíndricos, apenas abultados en el ápice, de mediano tamaño; mandíbula débilmente arqueada, sin estrías verticales y sin denticulaciones en el borde; pie bastante corto; orificio respiratorio del lado derecho ó del izquierdo del collar indistintamente lo mismo que el orificio genital, que se abre á uno ú otro lado detrás del tentáculo; concha indistintamente diestra ó siniestra, cilíndrica, corta, más ó menos delgada, con la espira poco alargada y la última vuelta apenas un poco mayor que la precedente;

*Vertigo pusilla* Müller

ombligo generalmente hundido; columnilla subespiral sin láminas ni *clausilium;* abertura mediana, recta, semioval, dentada ó lisa y sin canal; perístoma muy delgado y membranoso. Los moluscos de este género viven en las hendeduras de las rocas y de los muros, en las grietas de los troncos de los árboles, bajo las piedras y bajo el musgo húmedo. Son herbívoros, y tímidos y perezosos en sus movimientos; así que pocas veces se les ve. Su tamaño es muy pequeño.

Las especies del género *Vértigo* puede decirse que son *Pupas* en miniatura, y sólo difieren de este género, además del tamaño, por la ausencia de los tentáculos inferoanteriores. Algunos malacólogos han pensado que estos tentáculos, ya muy pequeños en las *Pupas*, disminuyen gradualmente á medida del tamaño del molusco, y por eso son inobservables en los vértigos, tan diminutos, y que, por tanto, no debía apreciarse este carácter para formar un género aparte. Pero este argumento está en abierta contradicción con la realidad, pues existen especies del género *Pupa* aun más pequeñas, que tienen sus tentáculos bien desarrollados, por ejemplo en la *Pupa triplicata*, en que se pueden observar á simple vista, y están con respecto á la longitud de los tentáculos superiores en la relación de 10 á 4, es decir, aun más largos proporcionalmente que en muchos *Helix*, pues en el *Helix nemoralis* la relación es de 3 á 5. Los vértigos, por el contrario, están completamente privados de estos órganos, y el carácter es, pues, de verdadera importancia. El género *Vértigo*, establecido en 1774 por Müller, fué reunido á las *Pupas*, género creado más tarde por Lamarck en 1801, y debió haberse conservado el nombre más antiguo de *Vértigo;* pero, en fin, hoy todos los malacólogos los separan y consideran como géneros completamente distintos.

Comprende este género en nuestros climas unas nueve especies, que se separan en dos subgéneros, *Isthmia*, con la concha diestra, y *Vertilla*, con la concha siniestra. Como tipo del género, describiremos el *V. muscorum* Drap., que es una de las especies más comunes. Esta especie tiene la concha diestra, completamente cilíndrica, con arrugas longitudinales bien marcadas y próximas entre sí, muy estrechas, iguales y un poco flexuosas; su cáscara es delgada, algo reluciente, transparente, de color córneo rojizo y unicolora; la espira está compuesta de cinco á siete vueltas muy poco convexas, la última un poco más estrecha que la penúltima, subiendo muy poco hacia la abertura y con el borde externo muy poco saliente; las suturas medianamente marcadas; el ápice muy obtuso; el ombligo oblicuo, estrecho, casi rodeado por la base de la última vuelta, ligeramente comprimida y bastante rugosa; abertura oblicuamente semioval, muy obtusa en la base y sin pliegues; perístoma casi cortante, con un ligerísimo reborde exterior del mismo color que el resto de la concha ó ligeramente blanquecina, con sus extremos moderadamente separados; el columelar casi recto, y el externo más alto y convergente hacia el columelar. Mide esta especie algo menos de 2 mm. de alta por poco más de medio de ancha, de modo que es de los moluscos más diminutos que se conocen. Vive, generalmente, entre el musgo húmedo, especialmente en los terrenos calizos ó montañas de arcosas y otras rocas de cemento calizo. Se la encuentra también debajo de las piedras ó al pie de los muros; pero siendo un animal apático y perezoso, rara vez sale de su escondite durante el día. Sólo después de algunos días de lluvia, al comienzo de la primavera, en verano ó en otoño, se les ve fuera de su habitual refugio. En cambio, al anochecer, en las horas frescas del crepúsculo, suelen ser más activos. El animal es un poco lento, irritable, y segrega una mucosidad bastante abundante, que marca su camino, como los caracoles, con una baba plateada. Cuando camina lo hace con cierta soltura, y su concha se levanta perpendicularmente sobre su cuerpo. Para salir de ella no lo hace de pronto, sino con gran lentitud, como si desconfiase de algún peligro que le amenazara.

**VERTIGOSO, SA.** adj. VERTIGINOSO, SA.

**VERTILLY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. de Sergines; 200 habitantes.

**VERTIMIENTO.** m. Acción y efecto de verter ó verterse.

**VERTIN** (JUAN). *Biog.* Prelado norteamericano, n. en Doblice (Carniola) el 17 de Julio de 1844 y m. en Marquette (Estados Unidos) el 26 de Febrero de 1899. Terminados los estudios clásicos en Rudolfswert (entonces perteneciente á Austria), pasó con sus padres á América, donde abrazó la carrera eclesiástica en Wisconsin y en 1866 recibió las órdenes sagradas, dedicándose luego, por espacio de doce años, á los ministerios apostólicos. Al renunciar á su sede de Marquette el obispo Mrak, el papa León XIII le nombró para ocuparla y, en efecto, fué consagrado en Neugance (Michigán) el 14 de Septiembre de 1879.

*Bibliogr.* Rezek, *History of the diocese of Sault Ste. Marie and Marquette* (Houghton, Michigán, 1906).

VERTIN (PEDRO GERARDO). *Biog.* Pintor holandés, n. en La Haya el 21 de Marzo de 1819 y m. en Amsterdam el 14 de Septiembre de 1893. Presentó sus primeras obras en esta última capital en 1841, y en su Museo figura su obra *La puerta llamada Koeport en Delft.* Además, en el Municipa lde La Haya se encuentran: *Vista de una ciudad* é *Invierno en la muralla*, y en el de Nimega: *Vista de la ciudad de Delft.*

**VERTÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Sada, parr. de San Julián de Mondego.

**VERTINA.** *Geog.* Pobl. de Valaquia (Rumanía), dep. de Romanitzi, á 34 kms. NNO. de Caracal, en la oril. izq. del Oltetzu, tributario der. del Aluta ú Olt, afl. izq. del Danubio; 1,000 h. (con el municipio).

**VERTIS.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Pacasmayo, dist. de Pueblo Nuevo.

**VERTIZ.** *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Cerro Largo; des. por su marg. der. en el arroyuelo de la Mina.

VERTIZ Y SALCEDO (JUAN JOSÉ DE). *Biog.* Funcionario español de mediados del siglo XVIII, n. en Méjico. Nombrado gobernador de Buenos Aires en 1770, fundó el Real Colegio de San Carlos, sostenido con rentas de los Jesuítas que habían sido expulsados. Luchó contra los portugueses de Río Grande, á los que desalojó de Yacuy, pero después los portugueses, á su vez, desalojaron á los españoles de todo el territorio de Río Grande. Convertido el gobierno de Buenos Aires en virreinato (1776), fué nombrado Ceballos para este cargo, pero ya al año siguiente pasó á ocuparlo VERTIZ Y SALCEDO, que fundó el primer establecimiento en la costa de Patagonia, creó los estudios en el Paraguay, trasladó á Buenos Aires la imprenta que los Jesuítas habían establecido en Córdoba, fundó la institución de Niños Expósitos, mejoró las fortificaciones de Montevideo y llevó, en fin, á cabo grandes mejoras de orden moral y material en el territorio de su mando. Cesó en éste en 1784, sucediéndole el marqués de Loreto.

**VERTMÜLLER** (ADOLFO). *Biog.* Pintor sueco, n. en Estocolmo en 1751 y m. en fecha que desconocemos. Tuvo por maestro á Pilo y pasó después á París, donde ingresó en la Academia en 1782. Hizo los retratos de *María Antonieta y de sus hijos*, que figuran en el Louvre, y pasó á Madrid en 1791 atraído por la fama de Goya. En la capital española retrató á varios aristócratas, entre ellos los *duques de Alba* y la *marquesa de Santa Cruz.* Se conserva una miniatura-retrato de *María Antonieta* en la Colección del marqués de Casa-Torres, y Eduardo Bartuf posee otra, retrato de la reina *María Luisa de Parma*, debidas á este artista.

**VERTOJBA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gorizia (Italia), á 6 kms. SSE. de la ciudad de Gorizia, en la oril. der. del Wippach, afl. izq. del Isonzo; 2,000 h. (en cuatro poblaciones).

**VERTOLAYE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Puy-de-Dôme, dist. de Ambert, cant. y á 7 kms. ESE. de Olliergues, sit. cerca del Dore y de su afl. der. el Vertolaye (cuenca del Loire por el Allier), á 520 m. de altitud, en la vertiente O. de Pierre-sur-Haute (1,640 m.), punto culminante de los Montes Forez; 780 h. Tejidos de seda y algodón. Est. de la l. f. de Vichy á Ambert.

**VERTOLOM ó VRTOLOM.** *Geog.* Pobl. de Grecia, en el *nomo* de Florina, á 37 kms. SSO. de Bitolj ó Monastir (Serbia); 3,000 h. (serbios).

**VERTON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist., cant. y á 10 kms. SO. de Montreuil-sur-Mer, sit. á 3 kms. del Canal de la Mancha, á 15 m. de altitud; 890 h. Est. de las líneas férreas de París á Boulogne y de Aire á Breck.

**VERTOPELE DE SUSSU.** *Geog.* Pobl. de Valaquia (Rumanía), dep. de Teleorman, á 52 kms. NNE. de Turnu-Magurela, en la oril. izq. de un pequeño tributario izq. del Dinosa, afl. izq. del Vede (cuenca del Danubio); 1,200 h. (con el municipio).

**VERTOPU ó VIRTOPU.** *Geog.* Pobl. de Valaquia (Rumanía), dep. de Dolje, á 37 kms. OSO. de Craiova; 1,200 h. (con el municipio).

**VERTOT** (Renato Auberto). *Biog.* Historiador francés, n. en el castillo de Benetot (Caux) el 25 de Noviembre de 1655 y m. en París el 13 de Junio de 1735. Después de haber hecho sus estudios en el Colegio de Jesuítas de Ruán, entró en el Seminario y en 1671 profesó secretamente en la orden Capuchina, pero cuatro

Renato Auberto de Verlot. Grabado por Descrochers

años más tarde, agotado por las privaciones y las penitencias, consintió, á instancias de los suyos, en pasar á los Premonstratenses. El abad Colbert, general de la Orden, prendado de sus talentos y virtudes, le nombró secretario suyo y le hizo conceder en 1683 el priorato de Jogenval, pero esto excitó los celos de los demás y Vertot renunció y se retiró al modesto curato de Croisy-la-Garenne para dedicarse por completo al estudio. Su primera obra, *Histoire de la conjuration de Portugal*, le valió los elogios de Bossuet y de Mme de Sevigné, y posteriormente ingresó en la Academia de Inscripciones, estableciéndose en 1703 en París. Entre sus demás obras mencionaremos: *Histoire des révolutions de Suède*, de la que se hicieron cinco ediciones; *Traité historique de la mouvance de Bretagne* (1710); *Les révolutions romaines* (1719); *Histoire des chevaliers hospitaliers de Saint-Jean de Jérusalem* (1726), y *Origine de la grandeur de la cour de Rome et de la nomination aux évêchés et aux abbayes de France* (1735). En 1819 apareció en París un *Recueil* de las *Oeuvres choisies* de Vertot.

**VERTOU.** *Geog.* Cant. del dep. del Loire Inferior (Francia), dist. y dióc. de Nantes. Comprende 7 municipios con 13,400 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 20 m. de altitud y á 8 kms. SE. de Nantes, en una eminencia que domina la rib. der. del Sèvre Nantaise, afl. izq. del Loire; 850 h. (5,600 con el municipio). Curiosa iglesia de los siglos XI y XII, restos de una abadía cisterciense fundada en 570 por san Martín, ermitaño, discípulo de san Félix. Al principio estuvo dedicada á San Juan Bautista, y Félix, al consagrar dicha iglesia en 577 le dió por patrono también á San Juan Bautista, pero en el siglo X la piedad popular añadió la advocación de San Martín. No cabe duda que desde sus orígenes tuvo monjes Benedictinos, pero andando los tiempos se hicieron canónigos regulares. Centulfo, en los días últimos de Dagoberto, le elevó á gran prosperidad material; en 843 los normandos ocuparon con sus incursiones las tierras del monasterio; los monjes huyeron hacia la parte de Poitiers, llevando los restos de san Martín consigo. Cuando los normandos se retiraron pudieron volver á su antiguo monasterio y otra vez fueron arrojados. Entonces fué cuando ya se relajaron y pasaron á ser canónigos regulares. En 1568 los calvinistas invadieron el monasterio y le incendiaron. Después, rehechos los edificios, la Congregación de San Mauro implantó allí la reforma monástica (20 de Septiembre de 1664). En la Revolución francesa corrió la misma suerte que tantas otras abadías y casas religiosas. En los alrededores hay menhires. Fab. de conservas alimenticias. Est. de la l. f. de Nantes á la Roche-sur-Yon.

**Bibliogr.** Marionneau, *Collection archéologique du canton de Vertou* (Nantes, 1878); B. Hauréau, *Gallia Christiana nova* (1856); L. Maître, *Les villes disparues de la Loire-Inférieure, avant et après le christianisme, Saint-Martin de Vertou, ses contemp., ses fondations et ses biographes* (Nantes, 1897); Marionneau, *Monnaies gauloises et mérovingiennes découvertes à Vertou*, en el *Bull. Soc. Archéol. de Nantes* (1883).

**VERTOVA.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en Lombardía, prov. de Bérgamo, circ. y á 11 kms. SSO. de Clusone, sit. junto al Serio, afl. izq. del Adda (cuenca del Po); 2,500 h. Fraguas. Fab. de paños y telas de algodón. Est. de la l. f. de Bérgamo á Ponte della Selva.

**VERTRIEU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de La Tour-du-Pin, cant. de Crémieu; 540 h.

**VERTRON** (Claudio Carlos Guyonnet, señor de). *Biog.* Literato francés, n. en Nemours hacia el año 1645 y m. en París en 1715. Cursó la carrera de jurisprudencia y fué abogado del Tribunal de Metz, pero á los pocos años prefirió dedicarse á la literatura. Un escrito que publicó en elogio de las damas con el título de *Pandore* le valió una medalla de plata con la efigie de Minerva que le regalaron las mujeres de la provincia. Fué historiógrafo de Luis XIV, y perteneció á varias Academias y dejó entre otras obras: *Parallèle de Louis le Grand avec les princes qui ont été nommés grands* (París, 1685), reproducida con el título *Nouveau Panthéon* (1686); *La Nouvelle Pandore, ou les Femmes*

*illustres du règne de Louis le Grand* (París, 1698), reproducido con el título de *Recueil de pièces académiques sur la préférence des sexes* (1701) y de *Femmes illustres* (1721); *Prières et affections, pour servir d'exercices pendant la Messe* (1728) póstuma, publicada por el abate Goujet, y, además, diversas composiciones poéticas que se encuentran en las *Oeuvres* de Santeul.

**VERTUA-GENTILE** (ANA). *Biog.* Escritora italiana, nacida en Dongo en 1850. Ha publicado numerosas obras para la infancia, entre las cuales mencionaremos: *Storia d' una bambola; Fra i monti; Il nuovo Buffon; La buona sorella; Cuor forte e gentile; Dal vero; Nora; Bontà e saviezza; Come dettava il cuore; Da un natale all' altro; Giardini d'infanzia; Gino e John; Il pauroso; In mezzo al verde; L' odio di Rita; Naiale Fortunato; Pinotto a Milano; Tipe Top; Vittime del lavoro*, etc.

**VERTUD ó VERTUDE.** f. ant. VIRTUD.

**VERTUE** (JORGE). *Biog.* Grabador y anticuario inglés, n. en Londres en 1684 y m. en la misma ciudad el 24 de Julio de 1756. De humilde origen, se consagró al estudio del grabado artístico bajo la dirección de Miguel van der Gucht y en 1709, establecido por su cuenta, comenzó á trabajar para los libreros, sin que por ello dejara de completar su instrucción estudiando el francés, el holandés y el italiano. En 1711 ingresó en la Academia de Pintura y trabajó bajo la dirección de Godfrey, del cual reprodujo buen número de retratos, así como de Dahl, Richardson, Jervas y Gibson. La reputación de VERTUE se consolidó con el retrato que hizo del rey de Inglaterra, cuando ocupó el trono la casa de Brunswick, y los de los príncipes y princesas de aquella casa. En 1717 fué nombrado grabador de la Sociedad de Arqueología de Londres. Trabajó para la Universidad de Oxford. Sus originales consérvanse en el Museo Británico. Entre los trabajos que le dieron mayor fama figuran los retratos del *arzobispo Tillatson*, y de los poetas *Gower*, *Chancer*, *Spencer*, *Shakespeare*, *Beaumont*, *Milton* y otros muchos. Merecen particular mención sus estampas de *Juan Dryden*, según Kneller, y *M. Prior*, reproducida de Richardson. VERTUE ocupa lugar importante en la historia del grabado en Inglaterra. Cabe mencionar también los trabajos literarios de este artista, que alimentaba el propósito de escribir la historia del arte en Inglaterra. Las notas que tenía redactadas, compradas después de su muerte por Horacio Valpole, procuraron á éste importante fuente de información para sus *Anecdotes of Painting in England*. || Su hermano *Jaime*, m. en Bath en 1765, fué pintor de retratos y dibujante: uno de sus dibujos, *Iglesia de la abadía de Bath*, fué grabado por Jorge.

**VERTUGADO.** m. Anfiteatro de céspedes. || ant. GUARDAINFANTE.

**VERTUMNIA.** f. *Zool.* (*Vertumnia* Hall, 1884.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los avicúlidos, género *Pterinea* Goldfuss (1832), caracterizada por presentar la valva izquierda aplastada ó cóncava, siendo típica la *Pt. avis* Hall.

**VERTUMNO.** *Mit.* Divinidad que, según una antigua tradición, era etrusca, pero por su nombre puramente latino (de *vertere*, cambiar) parece más genuinamente del Lacio. Aunque su nombre no figura entre aquellos cuya memoria se ha conservado en los catálogos llamados *indigitamenta*, no puede dudarse de que era idéntico en su naturaleza á aquellos dioses y que, como ellos, representaba una de las más antiguas personificaciones da la religión agrícola en Roma. Según una tradición, conservada por Servio (*Ad Aen.*, VIII, 90) VERTUMNO era un dios de origen romano, mezclado con la antigua religión del Tíber, cuyo curso habría desviado. Esta leyenda, que quizá no es más que una

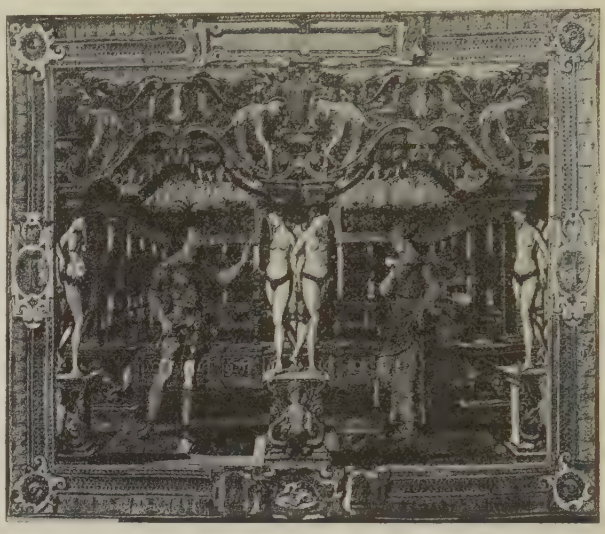

Historia de Vertumno y de Pomona. Vertumno transformado en podador. (Tapiz de la Real Casa de España)

fantasía inspirada en la naturaleza cambiante del dios VERTUMNO, la explotaron casi todos los poetas de la época de Augusto, excepto Virgilio. En virtud de esta facultad de transformarse hasta el infinito, VERTUMNO se asemeja á Proteo, con la diferencia que nunca toma aspectos horrorosos y espantables; antes al contrario, se le hace representar papeles vulgares: no sólo cambia el curso de los ríos, sino que se transforma en mercader y cambia las mercancías, burlando al comprador. Según algunos mitólogos, entre ellos Smith (*Dictionn. de biographie, mythologie*, etc., traducido por N. Theil, París, 1865) esta divinidad, en realidad no se relacionaba más que con la transformación de las plantas y el tránsito de las mismas de la floración al fruto. De aquí la leyenda, según la cual VERTUMNO, al enamorarse de Pomona, tomó todas las formas imaginables, hasta conseguir su objeto de metamorfosearse en un hermoso y floreciente mancebo.

Vertumno

El culto más antiguo de VERTUMNO en Roma hay que buscarlo en el *Vicus Tuscus* donde tenía una imagen. También tuvo, según algunos, una capilla *(sacellum)* en el Aventino. Se le ofrecían sacrificios el 13 de Agosto, fecha significativa, ya que marca el principio de la madurez para los frutos otoñales. No parece que este culto hubiese salido de Italia. Las inscripciones (*Corp. inscript. lat.*, V, 7235) nombran á VERTUMNO en compañía de Ceres; una sola (por lo menos entre las conocidas) le señala también en Liguria. La estatua arcaica que le representaba en Roma se alzaba en el punto de separación del Velabro y del *Vicus Tuscus:*

Tito Livio la menciona (*Hist. rom.*, XLVI, 16) para designar la situación de la casa de Escipión *el Africano* el año de 169 a. de J. C. En el Museo Arquelógico Provincial de Barcelona se conserva una estatua en piedra de este dios, probablemente del siglo II a. de J. C., que le representa en actitud de sostener una cesta de frutas sazonadas.

VERTUMNO. *Zool. (Vertumnus.)* Hase descrito como gusano parásito de los apéndices parecidos á las papilas dorsales del género *Aeolis* y fijas entre las branquias del género *Tethys*, con la denominación de *Vertumnus Tethydicula* Otto, afín del género *Phaenicurus*.

**VERTUNNI** (AQUILES). *Biog.* Pintor italiano, n. en Nápoles en 1826 y m. en fecha que desconocemos. Fué discípulo de Pergola y de Bonalis, y se dedicó á la pintura de paisaje, en el que se distinguió notablemente. Hay obras de este artista en los Museos de Bristol *(Las lagunas Pontinas)*; Périgneux *(Grupo de pinos junto a un estanque)*; Prato *(Torrente cerca de Narni)*, y Trieste *(Campiña romana* y *Lagunas Pontinas)*.

**VERTUNOVKA.** *Geog.* Pobl. del gob. de Saratov (Rusia propia Oriental), dist. y á 32 kms. O. de Serdobsk, junto á la oril. der. del Kamzolka, afl. der. del Joper (cuenca del Don); 2,500 h. Tenerías, molinos.

**VERTUS.** *Geog.* Cant. del dep. del Marne (Francia), dist. de Châlons. Consta de 26 municipios con 7,700 habitantes. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 26 kms. OSO. de Châlons, á 140 m. de altitud, en la Champaña Piojosa, al pie de colinas que alcanzan 240 m. de elevación y en las cuales se extiende el bosque de Vertus, junto á un pequeño tributario izq. del Berle, afl. izq. del Somme-Soude (cuenca del Sena por el Marne); 2,580 h. (2,780 con el municipio). Curiosa iglesia, con cripta, del siglo XI. Restos de la abadía de Saint-Sauveur, fundada á principios del siglo XII. Canteras de piedra. Planteles. Vinos renombrados. VERTUS, *Vertudis* ó *Virtudis* en la época merovingia, fué desde entonces la capital de un poderoso condado anexionado al de Champaña en 977 y separado del mismo en 1361 por el rey Juan *el Bueno* con el título de pairía. Perteneció en último término á la familia de Orleáns. VERTUS fué cuna del poeta Eustaquio Deschamps, llamado *Morel*, m. en 1422. Est. de la l. f. de Épernay á Romilly.

VERTUS (LES). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena. V. AUBERVILLIERS-LES-VERTUS.

**VERTUZEY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. y cant. de Commercy; 200 h.

**VERT-VERT.** *Lit.* y *Mús.* Poema jocoso del poeta francés Grenet (1734), cuyo asunto es la historia de un loro. Es notable por el arte con que se narran en forma fácil incidentes sin importancia y por el acierto con que, con tan inocentes recursos, se logra mantener vivo el interés, considerándose la obra en su conjunto como excelente en su clase. Del mismo título existe una ópera cómica de Offenbach, con libro de Meilhac y Nuitter, estrenada con gran éxito en la *Opera Comique*, de París, en 1869. V. OFFENBACH (JACOBO).

**VERUBERDO.** *Biog.* Obispo y monje benedictino italiano. Vivió á principios del siglo XI. De nobilísima familia alemana, fué primero paje del emperador Otón, pero después dejó la corte y abrazó la carrera eclesiástica, siendo muy pronto nombrado obispo de Hildesemia, pero aun entonces siguió siendo un gran cortesano, tomando parte en las guerras. Reparó la iglesia Catedral y la enriqueció con insignes reliquias regalo del emperador. Después fundó el monasterio de San Miguel, en la misma ciudad, donde tomó el hábito benedictino y pasó los últimos años de su vida, después de haber renunciado al obispado. Lleno de méritos y santidad murió el año 1023. Su nombre se halla en el catálogo de los santos benedictinos.

**VERUCCHIO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Forlì, circ. de Rímini; 380 h. En una altura próxima se eleva un castillo que perteneció á la familia Malatesta.

**VERUDA** (HUMBERTO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Trieste en 1868. Fué discípulo de Astalfi y de Wagner, y pasó más tarde á continuar sus estudios á París con Bouguereau. Á su regreso á Italia expuso

Retrato de Humberto Veruda. Busto en yeso por Juan Mayer

obras suyas, principalmente en Roma. En el Museo Revoltella de su ciudad natal se conservan suyos un *Retrato* y *Fundación de Burano*.

**VERUELA.** *Geog.* Pobl. de las islas Filipinas, prov. de Zamboanga, en la isla de Mindanao; 2,700 h.

VERUELA (NUESTRA SEÑORA DE). *Geog.* y *Arquit.* Antiguo é importante monasterio cisterciense bajo la advocación de la Santísima Virgen, en la provincia de Zaragoza, término municipal de Vera de Moncayo, declarado recientemente monumento nacional, sit. á 8 kms. NO. de la est. y ciudad de Borja, con la cual está unido por una buena carretera con servicio fijo de automóviles, en la falda meridional del Moncayo, cerca de los límites de Castilla y de Navarra, en un solitario, pero placentero valle, á los 41° 50′ de latitud N. y 0° 7′ 57″ de long. E. del Meridiano de Madrid, ó 3° 33′ 18″ O. del de Greenwich, á 650 m. de altitud. El recinto del monasterio dibuja un vasto hexágono de 50,766 m.² y 970 m. de circuito, rodeado por una fuerte muralla coronada de almenas y cuya entrada está defendida por un imponente torreón que, como en casi todas las casas de la Orden, estuvo destinado á prisión. «Frente al arco que da entrada al primer recinto de la abadía (describe Bécquer, que pasó larga temporada en el monasterio cuando éste se hallaba virtualmente abandonado), se extiende una larga alameda de chopos tan altos que, cuando agita las ramas el viento de la tarde, unen sus copas y forman una inmensa bóveda de verdura. Por ambos lados del camino y saltando y cayendo con un murmullo apacible por entre las retorcidas raíces de los árboles, corren dos arroyos de agua cristalina y transparente, fría como la hoja de una espada y delgada como su filo. El terreno sobre el cual flotan las sombras de los chopos, salpicadas de manchas inquietas y luminosas, está á trechos cubierto de una hierba alta, espesa y finísima, entre la que nacen margaritas blancas. En los ribazos y entre los zarzales y los juncos del arroyo crecen las violetas silvestres, que, aun-

que casi ocultas entre sus rastreras hojas, se anuncian á gran distancia con su intenso perfume y, por último, también cerca del agua y formando como un segundo término, déjase ver por entre los huecos que quedan de tronco á tronco, una doble fila de nogales corpulentos con sus copas redondas compactas y obscuras. Como á la mitad de esta alameda deliciosa, y en un punto en que varios olmos dibujan un círculo pequeño, enlazando entre sí sus espesas ramas, que recuerdan, al tocarse en la altura, la cúpula de un santuario; sobre una escalinata formada de grandes sillares de granito, por entre cuyas hendeduras nacen y se enroscan los tallos y las flores trepadoras, se levanta gentil, artística y alta, así como los árboles, una cruz de mármol que, merced á su color, es conocida en estas cercanías por la *Cruz negra de Veruela*. Nada más hermosamente sombrío que este lugar. Por un extremo del camino limita la vista el monasterio con sus arcos ojivales, sus torres puntiagudas y sus muros almenados é imponentes; por el otro las ruinas de una pequeña ermita se distinguen al pie de una eminencia sembrada de tomillos y de romeros en flor...» Esta descripción del famoso romántico, todavía conviene al valle de VERUELA y al aspecto del monasterio, pero el tiempo y la civilización han modificado uno y otro: el valle, excepto en el rigor del invierno, presenta un aspecto risueño que en nada perjudica á su grandiosidad; sin mengua de los árboles centenarios, se extienden por todas partes campos cultivados y hasta viñedos, mientras en el monasterio, que ha conservado su placidez y su majestad medievales, se agita otra vez la vida religiosa revestida de formas modernas, valiéndose de la energía eléctrica y de la maquinaria más reciente para bastarse á sí misma, combinando los esfuerzos materiales con los estudios literarios y luchando denodadamente en todos los órdenes con el abandono oficial, la incuria del país y la penuria de los medios. Forma el monasterio, como queda dicho, un hexágono irregular, la punta de cuyo ángulo más agudo mira al O., mientras los dos lados que miran al E. se unen en un ángulo sumamente obtuso. Los dos lados más largos del hexágono (N. y S.), de los cuales el septentrional no es absolutamente recto, tienen, respectivamente, 230 y 200 m. de largo, al paso que la longitud máxima del hexágono es de 310 m. y su anchura máxima, entre los lados N. y S., de 200 m. La entrada al recinto se halla en el lado NO. y forma otro pequeño recinto amurallado, de pared actualmente muy baja, debido, sin duda, en parte á la acumulación de tierras, pasado el cual se llega á la verdadera entrada coronada por el torreón ya mencionado, que da paso á una larga avenida de árboles, á la derecha de la cual se extiende el palacio abacial, hoy hospedería, con sus dependencias, huerta y oficinas de electricidad, y á la izquierda de la repetida entrada una huerta tapiada que ocupa toda la longitud de aquel lado, como en la parte opuesta ocurre con el lado meridional detrás de la hospedería. Al final de la avenida y entre las dos huertas se levantan la iglesia, á la izquierda, y los claustros y demás edificios del monasterio, á la derecha. Detrás del ábside, por una parte, y junto al lado SO., por otra, se extienden sendos jardines, mientras otros menores ocupan el centro de ambos claustros.

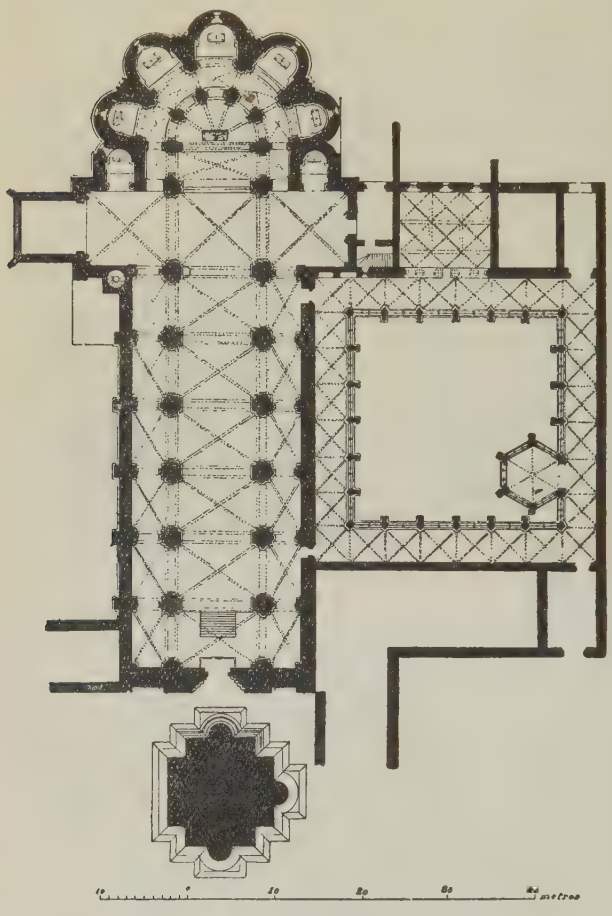

Planta del monasterio é iglesia de Veruela

*Edificios.* Si lo pintoresco y característico tienen en el monasterio de VERUELA indudable representación, otro tanto puede decirse, y con mayor razón, del arte arquitectónico que allí brilla desde el triple punto de vista románico, gótico y renacentista. Originariamente, las construcciones de VERUELA siguieron el tipo de casi todas las que levantaron los monjes cistercienses de Europa, conforme á los principios generales dictados por san Bernardo. La iglesia tiene el ábside en dirección E., según costumbre casi universal de la época; contiguo á ella está el claustro procesional (gótico) posterior al templo, como en muchos otros monasterios, y en cuya ala oriental se abre el ingreso de la sala capitular; á continuación de ésta el locutorio; luego un pasadizo que conduce á otro claustro más pequeño. Por el ala opuesta á la iglesia se entra al refectorio, vasto salón rectangular, perpendicular á la nave del claustro; junto al refectorio, la cocina, y tocando también al claustro en su ala O., pero sin ingreso directo al mismo, los almacenes. Encima de la sala capitular estaban el dormitorio, en lo que hoy se llama impropiamente Salón de Reyes, y las oficinas en la planta baja, en torno del claustro procesional. Vamos á examinar someramente cada uno de estos edificios y lugares.

*Iglesia.* Lo más importante, sin duda, de VERUELA, es su iglesia, de severas y harmoniosas proporciones, á un tiempo austera y elegante, de estilo románico posterior, construída en el último tercio del siglo XII, pues, según Zurita, en 1171 se trasladó la comunidad á la nueva iglesia, lo que supone adelantada su edificación. Con todo, el altar mayor no fué consagrado hasta 1248. Tiene el templo 77 m. de largo, desde el muro interior de la entrada al fondo del deambulatorio, y 47'6 desde la puerta del ángulo al crucero; una anchura total de 19'25 m. y una anchura de la nave central de 10'55; 18'3 de altura en el crucero, y 18'25 de altura media en la nave central; 16'5 en la fachada, y 9'12 en las naves laterales. La iglesia en cuestión pertenece al tipo de Claraval, más grandioso, complicado y rico que el de la casa matriz del Cister. Caracterízase por presentar la cabecera rodeada de un deambulatorio con capillas absidiales. Consta el templo de tres naves, con otra de crucero, en la cual se abren dos capillas absidiales y las entradas del deambulatorio, angosto en demasía, que tiene cinco capillitas de planta semicircular precedida de un tramo rectangular. La misma planta tienen la capilla mayor y las dos capillas del crucero. La nave central consta, como las laterales, de seis tramos desde el muro de los pies á la nave del crucero; ésta consta de tres. Toda la iglesia, excepto las capillas absidales, del crucero y del deambulatorio, está cubierta por bóvedas de crucería sencilla. Los pilares son de núcleo cruciforme, sobre zócalo esquinado, con columnas adosadas en los fustes, pero no en los codillos. Las columnas que dan á la nave central y sostienen los arcos transversales de ésta, en vez de llegar hasta el zócalo, quedan cortadas á una altura de unos 4 m., adelgazándose hasta terminar en un platillo. Las demás columnas tienen bases áticas con patas en los ángulos del plinto. Los arcos torales, más anchos que los demás, en vez de descansar en una sola columna adosada, descansan en dos. Los capiteles son ornadísimos y, en general, severos y de sobria y aun de ninguna ornamentación; pero hay dos entre los que sostienen los arcos transversales de la nave mayor, que son francamente historiados: uno con basiliscos y otro con simios. Los arcos son, unos de medio punto y otros apuntados, no existiendo los arcos formeros. Los tramos son, ya rectangulares, ya trapezoidales, ya cuadrados; estos últimos, los tres de la nave del crucero. Hablando de los nervios de las bóvedas de esta iglesia, dice Lampérez y Romea, fijándose en sus valientes enjarjes: «... constituídos los pilares para sustentar bóvedas por aristas en las naves bajas y de medio cañón en la alta (estructura borgoñona), y habiéndose cambiado el sistema en el curso de la construcción, los arcos diagonales de las crucerías salen bárbaramente de los enjarjes, por medio del afilamiento é incrustamiento del burdo baquetón que lo forma. De la misma elementalidad son las crucerías que cubren las capillitas (quiso decir los tramos) en la girola.» Tales tramos están cubiertos por una bóveda de crucería idéntica á la de las naves bajas. Los arcos crúzanse también aquí en diagonal y, por la forma trapezoidal en planta de los tramos del deambulatorio, aparecen en ellos descentradas las claves. La iglesia recibe luz por ventanas muy abocinadas que terminan al exterior del muro. Hay una en cada tramo de las naves bajas y corresponden con ellas otras tantas alargadísimas que se abren en la nave central. La capilla mayor tiene siete pequeñas y las restantes capillas una sola cada una. También había ventanitas sobre las embocaduras de las capillas del deambulatorio, conservándose todavía dos que están cubiertas por el tejado; tienen unas como celosías de yeso con caprichosos dibujos. Así debían de ser las demás antes de que los monjes, buscando mayor iluminación, substituyesen las ya inútiles ventanas por tres horribles tragaluces, para lo cual horadaron sin compasión parte de los muros y de las bóvedas. Al extremo de cada nave hay sendos óculos; en la del crucero, uno en cada brazo. El exterior de la iglesia es, en general, uniforme y monótono. Apenas si se destacan en él las ventanas. Los empujes de las bóvedas están contrarrestados por un sistema de contrafuertes anchos, pero de escaso saliente. Lo animan un poco las cornisas del tejaroz, lindas en las naves bajas, por estar

Veruela. — Vista exterior de la iglesia

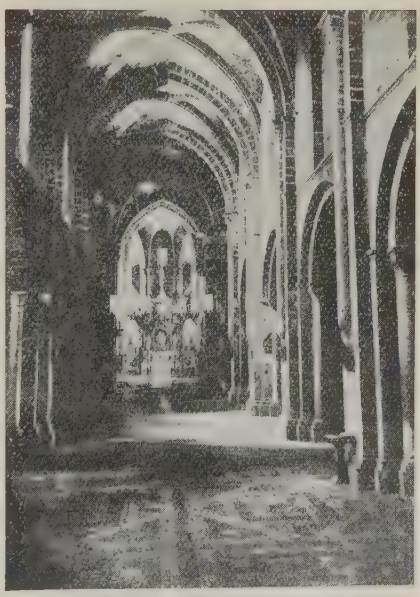

Veruela. — Interior de la iglesia del monasterio

Entrada del Monasterio

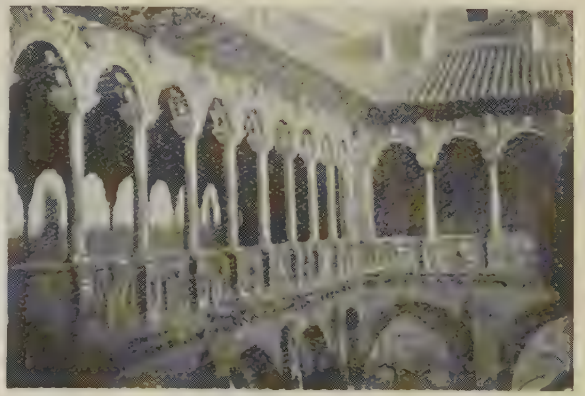

Galería alta del Claustro

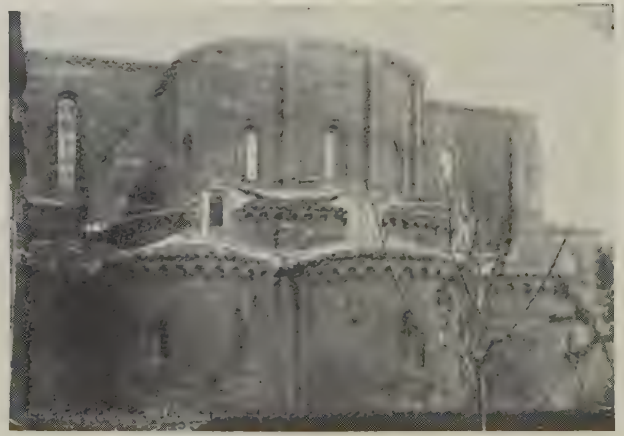

Ábsides de la iglesia

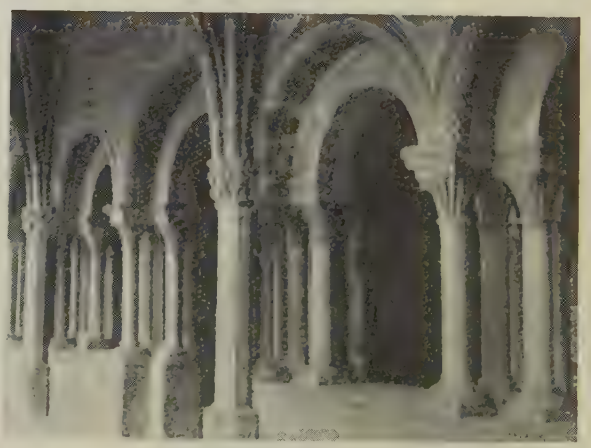

Sala Capitular

formadas por una serie de graciosos arquitos sobre pequeñas ménsulas, compuestas de seis baquetillas dispuestas horizontalmente. En cambio, la nave alta sólo ostenta una pobre cornisa de tableta sobre canecillos lisos ó decorados con motivos vegetales, ó bien

Veruela. — El Claustro

con dos solas baquetillas por todo adorno. Por el contrario, es admirable el animado grupo que presentan el ábside mayor, los absidiolos del deambulatorio y el crucero y la nave de éste. La acertada concurrencia de las masas, el vigor extraordinario del conjunto, en el que todo el organismo del interior se revela noble y claramente, dan una impresión de fortaleza y majestad, de moderación y harmonía. Afean, empero, el conjunto los modernos tragaluces de que hicimos mención, así como dos amazacotados arbotantes, colocados con desacierto patente y con objeto desconocido, contra los dos contrafuertes que limitan el tramo recto de la capilla mayor. La única ampliación á la planta primitiva de la iglesia es la capilla de San Bernardo (hoy del Sagrado Corazón), debida al abad Lupo Marco. Mutilado y trasladado á la iglesia de Vera el primoroso retablo plateresco que guardaba, le queda un suntuoso sepulcro de igual estilo, con la estatua yacente del fundador, todavía en el arco-solio donde fué montado. Es una obra arquitectónicamente pobre, fría y sin gracia, con una presuntuosa bóveda estrellada. La sacristía fué construída por el abad Bernardo López (1664-68); es clara y espaciosa y está decorada con arreglo al gusto barroco, usado con prudencia en el interior, pero desbordándose en la portada que comunica con la iglesia. La imagen que se venera en el altar mayor y que da nombre completo al monasterio se halla colocada sobre un gran zócalo ó pedestal en forma de cono truncado. Tiene de altura 65 cm. y de ancho 55, siendo su grueso ó espesor de unos 58. El arte de este pedestal es escaso, y todo su adorno consiste en algunas piedras de poco valor y varios ángeles distribuídos alrededor de la base. La madera es bastante pesada y está en perfecto estado de conservación. La imagen tiene de altura 24 cm., midiendo 9 en su parte más ancha. El dorado que se descubre mirándola de frente está desvirtuado; el color que la adorna por detrás es azul. El rostro es grave y devoto; los ojos son expresivos; de la cabeza, que hasta fines del siglo XIX consta que había carecido de corona, baja graciosamente el cabello, extendiéndose por ambos lados; el cuello está bien contorneado. Por lo que se refiere al ropaje, que es todo trabajado de la misma materia de que está compuesta la imagen, consta de tres túnicas: el manto que, desprendiéndose de los hombros, la cubre toda por detrás y llega por delante á poco más de medio cuerpo, porque con ambos brazos lo tiene recogido. Debajo del manto aparece también una túnica que, desde el cuello, desciende hasta cubrir el pie por el lado izquierdo, mientras que esta misma túnica se levanta por la derecha hasta cerca de la rodilla, por donde se descubre la tercera vestidura, que es á modo de saya, y que deja ver la punta del pie derecho, al cual adorna una especie de calzado azul. Ninguna de las túnicas de que se acaba de dar idea está ceñida. Tiene de singular esta imagen el sostener el Divino Niño con cuatro dedos de la mano derecha, siendo así que lo general sea que todas las efigies de la Virgen lo tengan en la mano izquierda. El dedo pulgar se oculta debajo del bracito del Niño. El rostro de éste es de un color algo obscuro, como el de su madre; el cabello tiénelo también tendido, y el brazo derecho está en ademán de bendecir al mundo, que la Virgen muestra en la mano izquierda, pues no parece pueda tener otra significación la bolita dorada que allí se ve. El brazo derecho del Niño se puso á los principios de haber llegado la Compañía de Jesús á VERUELA, á causa de haberse roto y perdido el antiguo con las vicisitudes de los tiempos; para que se acomodase en todo al que antes tenía, se consultó la descripción que había quedado de la imagen. Tiene el Niño por vestido una túnica solamente; el pie izquierdo está del todo cubierto por el derecho, y éste, que aparece descalzo, está bien esculpido. Esta imagen, que data de mediados del siglo XV y es de carácter borgoñón, no pudo ser, naturalmente, la primitiva que se veneró en la iglesia y de la que nada se sabe con certeza. La fachada de la iglesia no corresponde á la grandiosidad del interior; el gran desnivel que media entre el pavimento del templo

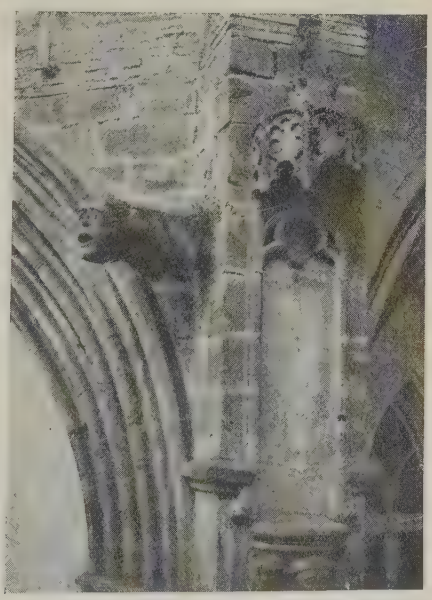

Veruela. — Detalle del Claustro

y el terreno que lo rodea (hay que descender 10 escalones al entrar en el templo y cuatro antes de llegar al umbral de la puerta) hace que todo el hastial resulte bajo y poco airoso. La portada, que es lo más artístico, es románica pura, abocinada, con cinco archivoltas de medio punto, ligeramente apuntadas, achaflanadas, con decoración de rosáceas de poco relieve en los chaflanes. Descansan los arcos en columnas monocilíndricas con capiteles de diverso género: dos foliáceos de hojas sencillas y elegantes; otro, de hojarasca profusa y muy rizada, y tres historiados, uno de ellos

Veruela. — Ventanal del Claustro

muy curioso que parece representar la captura de Caco, que lleva una gallina en la mano, que, sin duda, acaba de robar, y va amarrado con una cuerda que sostienen dos individuos. Los ábacos son altos y ajedrezados. Es curioso en esta portada la repetición del lábaro ó crismón. Puede verse uno bastante pequeño en la archivolta inferior y otro más ostensible sobre la superior, el cual invade ya una extraña zona decorativa formada por una arquería ciega, compuesta de 20 arquitos de escasa luz, que continúan en columnitas monocilíndricas voladas, violentamente cortadas, sin adelgazamiento de sus fustes, sólo con un ligerísimo reborde en su remate. Sobre esta semilombarda arquería, única, tal vez, en España, se abre un gran ojo de buey, con sencilla decoración en su dovelaje, muy parecida á la de las archivoltas de la portada. Otros dos óculos más pequeños alumbran las naves bajas. El remate de la fachada, muy pobre, consiste en una especie de piñón poco agudo que marca la doble vertiente de la cubierta; el tejaroz, con raquítica cornisa de arquitos. En el vértice debió de haber una cruz antefija hoy desaparecida, á semejanza de la que había en los otros dos hastiales, una de ellas, la del hastial N., aun existente, siendo una cruz griega de piedra. Además de la portada principal, tiene la iglesia otras dos del mismo estilo románico: la llamada del *Miserere*, de entrada por el ala E. del claustro, de medio punto sin tímpano, y otra, hoy oculta en una escalera de servicio, que se abría fuera del claustro y se parece á la anterior. Las torres de la iglesia son tres: la primitiva es muy poco elevada y todavía se alza en el ángulo que forma la clave del crucero con la baja del lado del Evangelio. Es de planta cuadrada y en el piso de las campanas ábrense en los muros sendas ventanas ajimezadas con dos arquitos apuntados y un maizel bajo otro arco, rebajado de descarga. La torre que hoy sirve para llamar á los fieles está á los pies de la iglesia, siendo su cuerpo inferior una continuación del muro del imafronte. Al construirse el templo, debió de comenzarse también esta torre con planta cuadrada y, quizá, con fines militares para defensa de la iglesia; el famoso abate don Lupo (siglo XVI) la continuó hasta la altura del remate de la fachada de la iglesia y colocó su escudo, cosa que, por cierto, hizo con harta frecuencia, en la parte por él levantada, y, por fin, el abad Confredi (m. en 1676) le adicionó otros dos cuerpos, uno cuadrado y otro octagonal, coronándolos con anodino chapitel. Esta torre se denomina de Santiago por caer encima de la capilla del Apóstol. Va rematada por una cruz sostenida por una esfera de bronce, en cuyo interior se encerró un acta (que consta por copia en el archivo de la casa), fechada el 13 de Agosto de dicho año y, con ella, reliquias de santos que se veneraban en el tras Sagrario del monasterio, que, según consta en el acta, son: cinta de santa Magdalena, piedras que lapidaron á san Esteban, de la casulla que puso la Virgen á san Ildefonso, de la vestidura ó velo de Nuestra Señora, una cuenta de la venerable María de Jesús de Agreda, etcétera, todo ello mezclado con varias monedas de Aragón, Cataluña, Castilla y aun del Papa, y una lista de los religiosos que entonces componían la comunidad. La tercera torre, de planta octagonal, contiene el reloj y se llama de San Miguel. La empezó el abad Lupo con ajaracas y azulejos, pero se terminó más tarde, de cualquier modo.

*Sala Capitular.* Es notable, sobre todo, por su entrada; pertenece al más depurado gusto románico y recuerda la del monasterio de Oliva, tipo ya perfectamente definido y desarrollado en la conocida abadía francesa de Fontfroide. Tiene esta entrada, como todas las de la época, una puerta central con doble ventanal á cada lado, pero se distingue por la disposición de los soportes en que descansan los arcos; en vez de tener tales soportes un macizo núcleo central, sirven de apoyo aéreos grupos de columnitas en número de cinco, dispuestas de manera que forman en planta una cruz griega. Los capiteles son de una sencillez y elegancia indescriptibles, acampanados y foliáceos; las bases áticas, de correcto perfil, con patas á manera de pomas, en los ángulos del plinto. Álzanse estos grupos de columnitas en un elevado podio, abierto sólo bajo el arco central que forma la puerta. Tanto ese arco como los de los cuatro ventanales simétricamente dispuestos, son de medio punto, severamente moldeados, con gruesos baquetones, ajedrezados el central y los de los extremos y lisos los medios. El interior de la Sala es inferior á la portada. Las obras de crucería que la cubren, idénticas en su traza y elementos á las del deambulatorio de la iglesia, resultan un tanto pesadas y hasta desproporcionadas con las naves que se presentan como ahogadas por su escasa elevación. También carecen de esbeltez los soportes de los arcos diagonales, soportes reducidos á nada airosos pilares monocilíndricos con base ática, sin zócalo ni patas, y desproporcionados capiteles campaniformes sumarísimamente decorados. Estas columnas son en número de 12, de ellas 4 exentas y 8 adosadas á los muros, formando entre todas tres naves de tres tramos cada una. La nave contigua al ingreso tiene la mitad de la anchura de las otras y aparece como cortada por el muro que la separa del claustro. En el muro del fondo del aula capitular se abrían tres ventanas románicas, cegadas al construirse la escalera de la obra nueva. La sala capitular de VERUELA está exactamente á nivel del claustro y carece del característico banco corrido de piedra para el asiento de los religiosos. En su pa-

vimento hay las sepulturas de los 20 primeros abades de VERUELA, que hasta 1890 permanecieron cegadas y ocultas por una capa de argamasa y un suelo de ladrillos que las sepultaba totalmente, hasta que, en dicho año, y por iniciativa del padre rector de los Jesuítas, Juan Capell, fué quitada la capa de ladrillo y argamasa y limpiadas las laudas sepulcrales, que ostentan imágenes yacentes é inscripciones, en relieve ó esgrafiado, y forman un conjunto altamente decorativo y severo.

*Claustro procesional.* Hubo de ser erigido en la segunda mitad del siglo XIII, pues todos los problemas del abovedamiento ojival aparecen resueltos, y debió de terminarse en poco tiempo, á juzgar por la unidad de su construcción, de estilo puramente gótico. Su planta forma un cuadrado de 33'6 m. de lado, con una anchura de galería de 4'4. Las alas están divididas en seis tramos de planta cuadrada ó rectangular, excepto el ala S., que sólo tiene cinco. Los tramos están cubiertos por bóvedas de crucería sencilla, de sistema francés, cuyos nervios, lo mismo que los arcos transversales, descansan en el muro corrido sobre pesados mensulones, decorados con motivos vegetales, animales y aun humanos, y por el lado opuesto sostienen los arcos recios apoyos formados por un núcleo primitivo con columnitas adosadas (una para cada nervio) y colocado sobre elevado podio, los cuales encuadran los ventanales de elegante y bien labrada tracería. En los capiteles de estas columnas la ornamentación es puramente vegetal y está copiada de plantas que abundan en la localidad. Muchos de estos capiteles pueden colocarse al lado de los más hermosos que ha producido el gótico. El mismo carácter ostentan los capiteles de los parteluces de los ventanales. Todos los arcos de la bóveda tienen igual molduración sencilla y de buen efecto y de marcado claroscuro. El exterior del claustro en la parte que da al jardín es sobrio, elegante y racionalmente trazado. Los contrafuertes que anulan el empuje de la bóveda son de sección rectangular, sin que muestren un saliente excesivo. Preséntanse unidos en su parte superior por fuertes arcos rebajados, formándose así un conjunto articulado, con el que se obtiene gran elasticidad y cohesión. Sobre estos arcos corre una cornisa de monótona ornamentación, y los contrafuertes terminan en forma triangular, á manera de pináculos con un florón dentro del triángulo, confusas cardinas en las aristas y un grumo en el vértice. Todavía se conservan algunas de las gárgolas que había. Existían en el claustro algunos enterramientos, además de los del fundador del monasterio, Pedro de Atarés, y de su esposa Garcenda, hija del vizconde de Bearne. Estuvo primero el sepulcro de Atarés junto al umbral de la puerta del *Miserere*, que comunica con la iglesia. Aún se conserva en el pavimento la piedra funeraria sin inscripción alguna, con una sencilla espada de trazos rehundidos que servía para indicar la condición de caballero del personaje inhumado. Las alas del claustro recibían los siguientes nombres: de la *lición*, la del N., adosada á la iglesia, porque en ella se reunían los monjes para leer en común; de la *claustreta* (ó sala capitular) la del E.; del *refectorio* la del S., y de los *legos* la del O. En la primera todavía se ven señales del lugar que ocupó la sillería fija para los religiosos, más tarde trasladada al refectorio.

*Refectorio y abluctorio.* Se abre el refectorio en el ala S. del claustro; vasto y de forma rectangular, apenas conserva algo de su forma primitiva, pues fué reformado en la época del abad Lupo y hoy está cubierto por complicada bóveda estrellada distribuída en cinco tramos. Del refectorio primitivo se conservan los muros exteriores hasta la altura del arranque de las bóvedas; son de sillería y fueron continuados después con obra de ladrillo. Frente á la entrada del refectorio, es decir, en la pared opuesta del claustro S., se ve aún el abluctorio que contuvo el lavabo de los monjes y en la actualidad se usa como sala de visitas. Tiene 3 m. de lado y su estructura indica que debió de levantarse en dos épocas. Acaso la parte superior fuese construída al volverse á montar en el primitivo emplazamiento el templete que, después de erigido donde hoy se halla, fué desmontado para colocarlo en la fachada de la iglesia, á modo de pórtico. El cuerpo inferior responde en un todo al de los pilares del claustro. Sobre haces de columnas de fuste monocilíndrico con basa aplastada, cargan los arcos exteriores de molduración bastante compleja. La bóveda está sostenida

Veruela. — Patio del Monasterio

por 12 nervios que se reúnen en la clave decorada con un platillo que ostenta un bajorrelieve de un guerrero á caballo y, á su alrededor, entre los nervios, en la parte superior de los plementos, completan el ornato seis pequeños escuditos con las barras catalanoaragonesas.

*Otros locales.* La cocina, situada al O. del refectorio y en comunicación con éste y con el claustro, corresponde á fines del siglo XII. Es casi cuadrada; la cierran gruesos muros de sillería, en los que carga á gran altura una bóveda de crucería con recios nervios sobre grandes mensulones empotrados en los ángulos. En el ángulo que forman las alas del claustro correspondientes á la sala capitular y al refectorio estaba el locutorio de los monjes, que hoy sirve de pasadizo para la escalera de la obra nueva. Aunque pintado en época barroca, aún guarda su primitiva estructura arquitectónica: una bóveda de medio cañón sobre dos arcos fajones que sostienen las típicas ménsulas de baquetones horizontales. Á continuación del locutorio, en la misma ala de los edificios conventuales y al extremo opuesto de la sacristía y aula capitular, consérvase aún en toda su integridad, pero con los vanos cegados, un compartimiento cuya estructura indica pertenecer á las más antiguas construcciones del monasterio. Es un local de 15'8 m. de largo por 9 de ancho, cerrado por muros de sillería y cubierto por una bóveda de crucería sencilla que descansa en grandes ménsulas y en dos robustos pilares levantados en el eje, formándose de esta suerte dos naves de igual anchura y de tres tramos cada una. Aunque se llamó á esta pieza la *Biblioteca* (hoy se halla instalado el horno), su verdadero destino no se conoce.

Encima de la sacristía, la sala capitular, el locutorio, etcétera, hay un gran salón llamado Salón de los Reyes, aunque nunca tuvo nada de real, que fué dormitorio de los primitivos monjes, con salida directa á la iglesia por una escalera que desciende al brazo S. de la nave del crucero. El abad Lupo hizo cargar sobre los muros de este aposento una complicada bóveda estrellada, cuyos entrecruzados nervios fueron decorados después con agresivos colorines, lo mismo que gran parte de los plementos. En el claustro y galería superior, al lado de la actual Capilla doméstica, hay el llamado *Corredor de los azulejos*, notable por contener varias fajas ornamentales, compuestas por las águilas imperiales y los cuarteles de Carlos V, orladas severamente, con un tono de policromía tan harmónico y decorativo, y con una perfección de relieves y esmaltes, tan rara y preciosa, que pocos ejemplares se conservan en España tan artísticos y notables. Son obra del siglo XVI y, probablemente, de procedencia italiana.

*Murallas y torreón.* Las murallas actuales fueron construídas en tiempo de don Lupo (1541), según una inscripción latina de los cubos que franquean el torreón de entrada; pero, si esto es cierto, seguramente habría antes otros muros, pues no cabía dejar sin defensa, en un país fronterizo, un monasterio de la importancia de VERUELA, ni se comprendería la existencia del torreón de entrada, que data de los siglos XII y XIII. El aspecto de este torreón es imponente y presenta la singularidad de poseer una doble entrada: ancha puerta de arco apuntado para los carros y una poterna adyacente del mismo trazado para los peatones. Entre ambos vanos, sobre sencilla repisa y bajo destrozado guardapolvo, hay una imagen de san Bernardo. Empezóse, seguramente, á construir el torreón á fines del siglo XII y parecen determinar su primitiva elevación unas pequeñas gárgolas. En el último tercio del siglo XIII el abad Pedro Garcés lo elevó considerablemente y, en fin, en tiempo de don Lupo se le coronó con un desdichado capitel, extraña cubierta de planta octagonal en que hay supervivencias del arte ojival y fondo renacentista.

*Construcciones posteriores.* Entre ellas se cuenta el claustro superior, erigido casi en su totalidad por don Lupo con sujeción al estilo Renacimiento. Se diferencia en absoluto por este concepto del claustro inferior y cada una de sus alas forma una galería de 13 arcos de medio punto, con pétreas columnitas monocilíndricas de base ática y capitel de corte dóricorromano, aunque con ovos en el equino y en el ábaco. Hay ovos igualmente en una archivolta que limita los vanos. En el ala E. se ven los inevitables escudos de los abades don Fernando de Aragón y don Lupo Marco. Toda la ornamentación es de yeso. Los fustes de las columnas son de piedra. El ala O., construída posteriormente, carece de todo adorno y muestra el ladrillo desnudo. Á la misma época que el claustro superior pertenece la portada del convento, de estilo plateresco y recargada de adornos, hoy muy estropeados. En las enjutas, los dos escudos de don Lupo, el familiar y el parlante que adoptó al ser nombrado abad, ambos sostenidos por sendos ángeles. Encima de este cuerpo hay otro de ladrillo; sencillas pilastras corintias encuadran una hornacina que ocupara la imagen de la Virgen, hoy venerada en la sacristía. Á ambos lados curiosos contrafuertes cilíndricos de sillería, terminados por torres también cilíndricas y estriadas, con una especie de chapitel formado por dos esferas de distinto radio.

*Palacio abacial.* La primitiva habitación del abad de VERUELA ocupaba el espacio donde hoy está la sacristía; pero el abad Carlos Cerdán, sucesor de tantas veces repetido don Lupo Marco, mandó construir un vasto palacio abacial, cuya planta baja contenía las habitaciones de verano y la alta las de invierno, así como el oratorio del abad. Arriba había una gran sala decorada con cuadros de batallas regalados por un duque de Villahermosa, y algunos retratos de monarcas, por lo cual se dió á la pieza el nombre de «Salón de Reyes». El palacio, en conjunto, no es más que un gran edificio de ladrillo, sin mérito alguno artístico y compuesto de habitaciones colosales. Tan sólo tienen alguna pretensión arquitectónica el relativamente reducido patio, hoy muy alterado, y la espaciosa escalera con linda bóveda estrellada.

*Obra nueva.* Comprende los dormitorios edificados en el siglo XVII y convertidos en espaciosas celdas. Están dispuestos en tres pisos con desahogadas galerías al exterior, comunicando entre sí y con el resto del convento por un ancho claustro de doble piso y planta rectangular. En esta obra se quiso imitar los claustros del monasterio de Piedra, pero en escala más reducida y, realmente, menos acertada. Lo mejor de ella es la escalera de doble desarrollo con anchísimos peldaños de mármol negro, empezada á construir por el abad Jorge del Oro (1660-64) y terminada por Bernardo López, á quien, como se ha explicado, se debe también la sacristía. En 1890, el padre rector de los Jesuítas, Juan Capell, hizo colocar los peldaños de piedra de granito azul negruzco, que le dan carácter monumental y severo. Finalmente, para completar el estudio de la arquitectura de VERUELA, no cabe prescindir de citar la esbelta y hermosa cruz de piedra, llamada vulgarmente de Bécquer porque en sus gradas gustaba de sentarse el romántico poeta durante su estancia en el monasterio. Se levanta frente á la puerta del recinto amurallado y fué elevada en concepto de rollo ó picota de la Abadía y símbolo de su jurisdicción.

*Museo.* El monasterio de VERUELA, que de por sí es un verdadero museo, contiene, además, uno arqueológico, por ahora modestamente instalado, pero no por ello menos importante y debido á los trabajos de los Jesuítas, que allí viven. El Museo en cuestión guarda una notable colección de objetos arqueológicos procedentes del poblado de La Oruña (Vera de Moncayo), situado en uno de los cerros próximos al monasterio y en donde los Jesuítas han practicado excavaciones. La mayor parte de los objetos encontrados en La Oruña son vasos y fragmentos de cerámica sumamente parecidos á los de Numancia, aunque con algunas variantes. Existen algunos fragmentos de cerámica hecha á mano con incisiones y un circulito estampado, como la que también aparece en Numancia, pero la mayor parte de la cerámica de La Oruña es á torno, idéntica á la lisa, sin pintar, de Numancia, siendo de barro fino de tono rojizo en general y algunas veces pardusco ó negro, como las equivalentes manufacturas de Numancia. Las formas de los vasos, que tienen siempre analogías numantinas, reproducen en su mayor parte tipos de la cerámica posthallstáttica de dicha ciudad y de las necrópolis castellanas de la segunda Edad del Hierro, pertenecientes á dicha cultura, en las prov. de Soria y de Guadalajara. Aparecen también grandes tinajas esferoidales alargadas, con asas dobles ó triples, como las corrientes en los poblados ibéricos del Ebro, pero más semejantes á las de Numancia. En escasa proporción se encuentran algunos fragmentos de típica cerámica ibérica con motivos pintados de líneas onduladas y círculos concéntricos, cuyo barro y técnica, en general, los separan de la mayor parte de la cerámica de la estación, recordando la de los poblados del Ebro. Se encuentran distintos pesos de telar con adornos incisos de barro cocido y otros objetos de la misma materia, en particular una figurita de un cuadrúpedo de especie indeterminable. Abundan los molinos de piedra bicónicos y los objetos de metal. De bronce hay que mencionar una placa de cinturón rectangular con agujeros igualmente rectangulares y una guirnalda de espirales in-

crustadas de plata, distintos anillos, etc. De hierro, una espada del tipo llamado de La Tène, y, probablemente, del período de esta civilización, un puñalito con pomo esferoidal, cuchillos, un pico y un fragmento de mango tubular para un objeto que acaso podría ser un *pilum*, aunque no es seguro que lo sea. Es de notar que en un cerro próximo á La Oruña se encontró un verdadero *pilum* completo, de unos 67 cm. de largo, que también se guarda en el Museo de VERUELA. Finalmente, existen numerosos vasitos y fragmentos de cerámica helenística barnizada de negro brillante, de la llamada *campaniense*, de variadas formas y entre las que hay que citar un plato con palmetas estampadas en su fondo rojizo, á pesar de que el resto del vaso está barnizado de negro. También hay varios vasos en forma de jarrito con asa, algunos de ellos de barro rojizo amarillento que, probablemente, constituyen otra importación forastera (¿cerámica ordinaria helenística?) y algún fragmento romano de tierra *sigillata*. Aparte de estos últimos, que se encuentran á menudo mezclados con material más antiguo en todas partes y que, por tanto, nada dicen respecto á la cronología de La Oruña, los hallazgos de esta importante estación tienen un carácter muy homogéneo y parecen ser todos de una misma época. Su cronología se obtiene mediante la cerámica helenística y la espada de La Tène II, objetos que figuran en el inventario normal de los poblados ibéricos del Bajo Aragón (San Antonio) y de Cataluña del siglo III a. de J. C., fecha que es, probablemente, la de La Oruña. La importancia de este poblado es grande si se tiene en cuenta que es lo único que de esta época se conoce en la región, siendo los hallazgos más próximos los de Numancia y de las necrópolis posthallstátticas de Soria y de Guadalajara, por una parte, y, por otra, los de la necrópolis de Belmonte, cerca de Calatayud, guardados en la Colección Samitier de esta población. Ello da á La Oruña un carácter predominantemente céltico, mientras que los hallazgos de Belmonte, con todo y las formas posthallstátticas de la cerámica, tienen un carácter mucho más marcadamente ibérico y emparentado con la cultura ibérica del Ebro que en La Oruña ha dejado sentir muy escasa influencia. Así que los romanos penetran en la región y que se tiene noticia de los pueblos que vivían en ella, sabemos que el territorio de VERUELA, como el vecino hasta el Jalón, estaba ocupado por tribus celtibéricas, cuyo nombre específico no se dice. Si ya en el siglo III, en la época del florecimiento de La Oruña, los celtíberos eran los habitantes de la región, depende de cómo se resuelva el problema general de la iberización del Centro de España y, en particular, de Numancia. De acuerdo con la hipótesis de Schulten, La Oruña sería un poblado céltico anterior á la iberización. Hoy, sin embargo, después de un mejor estudio de la cronología relativa de la cerámica numantina por Taracena y de otros hechos, cabe preguntarse si no hay que volver á la hipótesis clásica de la prioridad de los iberos respecto de los celtas en el Centro de España, y si no hay que negar la conquista ibérica del siglo III supuesta por Schulten: en tal caso, La Oruña sería un poblado celtibérico.

*f Historia.* Una piadosa tradición, que pertenece á lo que con razón se ha calificado de *Ciclo de los Monteros*, ampliamente divulgada á fines del siglo XVI, refiere que, yendo de caza el noble aragonés Pedro de Atarés por las cercanías del actual emplazamiento de VERUELA, se vió sorprendido por una terrible tormenta y que, al implorar el auxilio de la Virgen, ésta se le apareció y le mostró en un árbol una pequeña imagen suya, á la que Atarés hizo el voto de construir un monasterio en el mismo lugar del hallazgo, lugar que todavía se enseña. Supone también esta tradición que la imagen en cuestión es la misma que se venera en la iglesia, cuando, en realidad, ésta, como se ha dicho, es de carácter netamente borgoñón y corresponde á mediados del siglo XV. De todo ello, lo único seguro es la fundación del monasterio por Pedro de Atarés, señor de Borja, después de 1139. Según un antiguo Códice de San Millán de la Cogolla, llevó Atarés á VERUELA monjes *negros* de San Pedro de Cardeña, que, probablemente, fracasaron en su intento de establecerse allí, y es lo cierto que Atarés y su madre hicieron donación (6 de Febrero de 1146) al abad y monjes franceses de *Scala Dei* del valle de VERUELA, con sus aguas, pastos, etc., y también de todo el término de Maderuela. El establecimiento de

Veruela. — Sepultura del Abad Marco

los monjes blancos de *Scala Dei*, en VERUELA ocurrió hacia el año 1140, instalándose en medio del valle de VERUELA, en una antigua ermita, parte de cuyos restos aun se conservan en el museo establecido por los Jesuítas en el monasterio. La obra del monasterio, aunque comenzada con mucha rapidez, pues en 1151 llegaba ya hasta la cornisa, no se concluyó hasta 1171, año en que se instaló la comunidad definitivamente. No obstante, la donación de Pedro de Atarés de los terrenos de VERUELA y Maderuela lleva la fecha de 6 de los idus (8 de Febrero) de 1146, y aquel mismo año se había instalado la comunidad de VERUELA en sus capillas y oficinas provisionales. La inscripción de la casa de VERUELA en el Cister fué hecha en el Capítulo general del 30 de Septiembre de 1146. En 1173 se consagraron solemnemente los primeros altares, que fueron dos del deambulatorio, dedicados, respectivamente, á San Juan Bautista y á San Pedro y San Pablo (hoy Sagrada Familia y el Niño Jesús); en 1178 el de San Miguel (hoy San Ignacio) en el crucero, y, en el mismo siglo, los restantes del deambulatorio; pero el altar mayor, y con él todo el templo, no fué consagrado hasta el 15 de Noviembre de 1248, celebrando los obispos de Calahorra y Tarazona, con asistencia de 10 abades de la Orden, 2 de ellos de Francia. Según la lista de abades formada por Traggia, el primer abad fué Raimundo Ramón, que iba acompañado de los monjes Pierres Petit, Antonio Fontova, Hugo Ramón, Bernardo Pont, Arnaldo Carroja, Pierres Corat, Guillermo Ramón, Ramón Dat, Arnaldo Beart, Fortún Dat, Bernardo Sibiana y Guillermo Sat. Todos

ellos eran monjes conventuales franceses, procedentes de la famosa abadía de *Scala Dei*, que tantas colonias de monjes blancos fundaron aquende los Pirineos. Pronto los reyes y los nobles emularon en proteger y enriquecer la nueva fundación, y los abades verulenses pudieron verse dueños y señores de villas y lugares, tomaron asiento en las Cortes aragonesas y usaron de los pontificales concedidos por el Sumo Pontífice. Poseían los abades otro palacio en el vecino pueblo de Bulbuente, que pertenecía á su señorío. Estaban su-

Veruela. — La Cruz de Bécquer

jetos á la jurisdicción civil y criminal de los abades, además del citado Bulbuente, los pueblos de Alcalá de Moncayo, Maleján, Pozuelo, Vera y Villamayor. El abad Raimundo Ramón (m. en 1177) gobernó treinta y dos años, durante los cuales aumentó las posesiones de VERUELA comprando la mitad de Villamayor y adquiriendo por donación de Alfonso II el castillo y villa de Trahit, llamado Monfort, con los valles de Morca, Cesadón y Figueruela. Consiguió también de los reyes de Aragón, Castilla y Navarra donaciones, privilegios y salvaguardia para el monasterio y todas sus posesiones. Tales salvaguardias no impidieron que las guerras entre Aragón, Navarra y Castilla molestaran y perjudicaran al cenobio verulense, y más de una vez las fuerzas invasoras lo convirtieron en centro de operaciones militares. De 1380 á 1383 los monjes se vieron obligados á abandonar por completo su retiro, y lo mismo ocurrió en 1708, con motivo de la guerra de Sucesión, que también tuvo allí repercusiones, y más recientemente, de 1808 á 1814, durante la guerra de la Independencia, y luego en el período exaltado de 1820 á 1823, tuvieron igualmente que abandonarlo. El segundo abad fué Guillermo Ramón, que obtuvo también ventajas para el monasterio. Su sucesor, Raimundo de Lafita, logró la iglesia de Calcena con sus décimas y primicias, el castillo de Ferrellón y la posesión de Crox en Borja (murió en 1201). Síguenle Arnaldo Ramón; Raimundo Guillén, que compró Malexan y la Almunia de Épila; Juan de Gallur (1215-24), que obtuvo de Fernando *el Santo* de Castilla la confirmación del privilegio de salvagardia; Fernando de Tarazona, que compró la posesión del Puente de Alagón y obtuvo de Pedro de Atarés, nieto del fundador, el castillo y villa de Quarte, cerca de Huesca; Juan Pedro, á quien se atribuye también la adquisición últimamente citada; Martín Gil de Tramacastiel, que asistió á Jaime I en la conquista de Valencia; Raimundo Guillén de Gayán, que reparó las iglesias del abadiado y murió en 1244; Bernardo de Asca, en cuyo pontificado se consagró la iglesia; Andrés de Tudela, m. en 1259; Bernardo, que dió sepultura en el altar mayor al príncipe don Alfonso, primogénito de Jaime *el Conquistador;* Pedro Díaz; Alamán; Fulco ó Francisco Fulco, m. en 1274; Raimundo de Beart; otro Francisco Fulco; Pedro Garcés, que adquirió la villa de Alanzar, levantó el torreón y la puerta de entrada hasta determinada altura y renunció á su dignidad en 1292; Pedro de Tolosa; Arnaldo; otro Pedro de Tolosa, m. en 1314; Martín de Épila, m. en 1326; Lope Pérez; Domingo de Tauste; Beltrán de Malvecín, m. en 1347 (otro catálogo cita antes á Arnaldo Ramón); Pelegrín de Épila, que enterró en su iglesia al primer conde de Luna, padre de la reina doña María, y murió en Zaragoza en 1362, cuando, como hemos dicho, por razón de las guerras de Castilla, Navarra y Aragón, vióse obligada la comunidad á trasladarse á aquella capital; Sancho de Marcilla y Muñoz, de quien se dice murió de resultas de correr un caballo en Borja, habiendo ido allí á mostrarse, pues «tenía *defferencias* con ellos»; Pedro de Portolés, que estuvo en las Cortes de Monzón de 1380 y en la jura del rey don Martín en 1398; Juan Vicente; Pedro de Cavero, hecho abad por los monjes con asistencia del de *Scala Dei;* Antonio de Xixena, último abad enterrado en el aula capitular; Miguel de Aparicio, prior de Poblet, que murió siendo obispo marinopolitense; Gabriel Serra, que obtuvo de Nicolás V el privilegio de insignias pontificales para sí y sus sucesores, en premio de su solicitud en la conclusión del casamiento de los Reyes Católicos y murió obispo de Caller (Cerdeña) en 1472; el infante don Juan de Aragón, hijo natural de Juan II, con quien entró en VERUELA la plaga de los abades comendatarios, siendo, además, arzobispo de Zaragoza; Pedro de Embún, confesor del Rey Católico; Miguel Embún, sobrino del anterior, con quien gobernó como coadjutor algún tiempo y riñó luego, visitador general de los monasterios de Aragón y de Navarra por concesión del papa Clemente VII, y de todos los de España por la autoridad de Carlos V y del general del Cister; era bastardo, y empeñó y cargó la casa como su tío; Jerónimo Tris, á quien los monjes que lo habían elegido impidieron violentamente tomar posesión por sus tendencias de restablecer el orden, harto turbado ya en el monasterio; Fernando de Aragón, nieto de Fernando *el Católico* y primo de Carlos V, que, con su sucesor Lupo Marco, son considerados como segundos fundadores del monasterio. Fué arzobispo de Zaragoza y por dos trienios virrey de Aragón y uno de los miembros más ilustres del clero en el siglo XVI; mejoró el monasterio con muchas obras nuevas, dándole la planta del de Piedra, aunque menor, y restauró la vida monástica, habiendo sido abad cinco años; Lupo Marco, gran amigo del anterior, de quien era vicario general, sepultado en la capilla de San Bernardo, donde se ve su estatua yacente, constructor de esta capilla y, además, de la muralla, el retablo, el dormitorio, los sobreclaustros, la cámara abacial y otras muchas obras y mejoras, y que dejó 40 monjes, llegando entonces la comunidad á 100 personas; Carlos Cerdán, que, aunque fué buen monje, amó el boato, dispuso que sus súbditos se trataran bien y construyó el palacio abacial, hoy hospedería; Pedro Sebastián, m. en 1595; Francisco Hurtado de Mendoza, nombrado por Felipe II, á pesar de las intrigas de otros pretendientes que aspiraban á instalarse en la rica abadía de VERUELA y de los abusos de los *conservadores* ó administradores interinos que fomentaban las ambiciones á fin de prolongar las vacan-

tes y se apoderaban de cuanto podían; Mendoza ejecutó varias obras de importancia, entre ellas el arreglo del coro; Juan Álvaro, que fué el último abad perpetuo y más tarde (1613) pasó al obispado de Solsona, quedando la abadía sin superior durante cuatro años; Juan Jiménez de Tabar, primer abad cuadrienal, aunque sólo vivió un año, en cuya época comenzaron los sepulcros de Pedro de Atarés (el moderno) y de las casas de Luna y Villahermosa, que están alrededor del presbiterio; Juan de la Mata (1618-19); Antonio Jiménez de Rueda (1620-24); Benito Guirles (1624-28); Antonio Roberto Tierra, que murió el mismo año de su elección (1628); Jerónimo Maluenda (1632-36); Marcos de Funes, que fué reelegido al morir su sucesor Atilano Gil y Chueca en 1645; Nicolás Mañes; Jerónimo Amat; Bernardo López (1652-56), que fué reelegido en 1664 y en 1676; Miguel Bueno (1656-60); Jorge de Oro (1660-64); Orencio Borruel (1668-72) y Francisco Confredi Henríquez (1672-76). Por esta época dominaban en VERUELA, como en otros monasterios, pandillas que tenían dos parejas de abades y priores para cada monasterio, y cuando cesaba la una se la reemplazaba con la otra; se malversaban las rentas y se relajaba la moral religiosa; estos males, que á menudo se interrumpían por obra de celosos y ejemplares abades, tardaron, sin embargo, mucho tiempo en terminarse y hubieron de intervenir en varias ocasiones las altas autoridades eclesiásticas. Á Borruel le sucedieron Antonio Duárrez; Martín de Vera; Gabriel Martín; Prudencio Ruiz; Francisco Pérez Calvillo (1700-04), en cuyo tiempo volvió á su lugar en el claustro el abluctorio, que extrañamente había sido trasladado frente á la iglesia á modo de pórtico; Martín de Vera, por segunda vez (1704-08), en cuya época Felipe V confirmó los privilegios del monasterio *sin perjuicio de la Nueva Planta;* Jerónimo Bauluz (elegido en 1712 y muerto el año siguiente); Tomás González; Anselmo de la Peña, nombrado en 1721, en cuya elección el rey prohibió se nombrara vicario general de la Congregación al padre Fontanillas, abad de Poblet, por ser desafecto á la dinastía; Francisco Tabuenca (1725-28), reelegido en 1732 y 1744; Agustín Domeco de Jaranto (1736-40); Franciso de Alastuey (1740-44); Antonio Bozal; Miguel Bonel, á quien el Definitorio se negó á dar posesión, acusándole de ambicioso, hasta que se vió obligado á ello en 1757; Manuel Domínguez (1761-64 y 1769-72), en cuya época vivió el padre fray Antonio José Rodríguez, polígrafo eminente (m. en 1777), que contribuyó grandemente al desarrollo de las ciencias físicas y médicas y tiene su lauda sepulcral en la parte izquierda del deambulatorio; Joaquín del Corral, que fué abad de 1764 á 1768 y luego por segunda vez de 1772 á 1776; Blas de Latas, nombrado en 1776; Antonio de la Torre (1784 á 1788 y 1796 á 1800); Bernardo de Ateza (1788-92); José Lexalde (1792-96) y Bruno de la Torre, nombrado el 8 de Agosto de 1804.

Los sucesos de la guerra de la Independencia impidieron á la Congregación reunirse y hacer propuestas en los dos cuadrienios siguientes. Con todo, aunque la invasión napoleónica no causó en VERUELA los estragos de otros puntos, todavía la comunidad tuvo que evacuar el monasterio en 1809 y no pudo tornar á él hasta mediados de 1814. Cuando principiaban á reponerse los monasterios de la pasada conmoción, sobrevinieron los conflictos de 1820 y el monasterio fué abandonado desde parte de este año hasta el de 1823; sufrió después mucho por haberse desarrollado la discordia entre la comunidad. El 6 de Septiembre de 1826 fué nombrado abad por el rey, á propuesta de la Cámara y en vista de la terna de la Congregación, fray Francisco Lamana. En 1830 fué nombrado José Munio, que fué el último abad, pues como desde el 9 de Marzo de 1834 se suspendió la provisión de piezas eclesiásticas, la Congregación no pudo reunir más su Definitorio ni hacer nuevas propuestas. Sobrevino la guerra civil y algunos de los monjes jóvenes tomaron parte en la política, alistándose en la milicia urbana. La supresión general de los conventos produjo sus efectos en VERUELA, obligando á los monjes á dispersarse y á dejar su cenobio. La codicia, secundada por un ignorante abandono y por el espíritu anticristiano, arrancó imágenes, profanó sepulcros é incendió el hermosísimo altar mayor, joya del arte plateresco, para recoger de entre sus cenizas algunas partículas de oro. La iglesia sirvió para los usos más abyectos; mas, calmado un tanto aquel furor, los duques de Villahermosa, antiguos favorecedores de Veruela, lograron en 1849 que se restableciera modestamente el culto en el santuario, se nombró un capellán custodio de la sagrada imagen, que había hallado asilo en la parroquial de Vera y, por fin, en Abril de 1877, se instaló en el monasterio, entonces medio en ruinas, la Compañía de Jesús, que celebró solemnemente en 1927 las bodas de oro de su posesión, durante la cual el edificio ha sido en gran parte reconstruído con un afán é inteligencia dignos del mayor encomio. Mucho falta, empero, por hacer, pues la magnitud é importancia del monumento exige cantidades extraordinarias, que sólo el Estado ó importantes corporaciones oficiales pudieran proporcionar. Actualmente los Jesuítas tienen allí el Colegio de Humanidades en que se forman sus propios religiosos jóvenes.

Poseen dos ricas Bibliotecas con verdaderos tesoros bibliográficos, tales como las primeras ediciones de las obras filosóficas y teológicas de Suárez, Vázquez, Sánchez, Lugo, Toledo, Belarmino y Rodríguez. Un ejemplar completo de los *Comentarios de Virgilio* del padre Lacerda, y los mejores autores clásicos griegos y latinos, figurando entre los mismos las ediciones de Plantin, Aldo Manuccio, Mad, Dacier, Pierrón y Quicherat.

En Julio de 1882, la imagen de Nuestra Señora de Veruela fué coronada, con autoridad pontificia y con la asistencia de varios obispos, pronunciando una oración panegírica el obispo Cervera, de Mallorca. Todos los pueblos del partido concurrieron con estandartes alegóricos, que se colgaron en derredor del presbiterio. En 1891, la duquesa de Villahermosa, doña Carmen de Aragón, y su esposo, el conde de Guaqui, regalaron una colosal lámpara votiva de bronce dorado, con 20 escudos en esmalte, preciosa imitación de las «coronas de luz» del siglo XII, y que cuelga aún del techo del crucero.

**Bibliog**. Abarca, *Los Reyes de Aragón* (Madrid, 1682); Álvaro, *Vida de san Bernardo* (Valencia, 1597); Anónimo, *Breve noticia de la aparición de Nuestra Señora de Veruela y fundación de su monasterio* (Zaragoza, 1764); Aparicio y Porcal, *El monasterio de Veruela* (Zaragoza, 1890); R. del Arco, *El monasterio de Santa María de Veruela* (Zaragoza, 1923); Argaiz, *La soledad laureada* (t. 7, Madrid, 1675); Ayneto, *Atarés y las Cortes de Borja* (Lérida, 1918); Bécquer, *Santa María de Veruela* (Madrid, 1866); Blasco de Lanuza, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón* (Zaragoza, 1619); Bozal, *Historia breve de Nuestra Señora de Veruela* (Zaragoza, 1760); Carrión, *Reseña histórica de Nuestra Señora del Moncayo* (Tarazona, 1892); Claver, *Aragón cristiano y caballeresco* (Huesca, 1889); Finestres, *Historia del real monasterio de Poblet* (Cervera, 1753); García Ciprés, *El monasterio de Nuestra Señora de Veruela* (Huesca, 1913); González, *Crónica de la provincia de Aragón* (Madrid, 1867); González Renovales, *El monasterio de Veruela* (Madrid, 1919); Janauschek, *Orígenes cistercienses* (Viena, 1875); Jiménez Catalán, *Las leyendas de Aragón* (Zaragoza, 1927); Labaña, *Itinerario del reino de Aragón* (Zaragoza, 1895); V. de Lafuente, *España Sagrada* (t. 50, Madrid, 1866), y *Vida de la Santísima Virgen* (Barcelona, 1879); Lampérez, *Historia de la Arquitectura Cristiana* (Barcelona, 1904); López Landa, *Estudio*

*arquitectónico del monasterio de Veruela* (Lérida, 1918); esta obra, con la de Vicente Lafuente, son las principales fuentes de que se han tomado los datos del presente artículo, bajo la dirección del padre Luis Gravalosa, residente en VERUELA y peritísimo en cuanto atañe á la arqueología é historia del monasterio; al mismo padre Gravalosa y al padre Oleza se debe también la fundación y desarrollo del Museo; Magdalena, *Apuntes históricos sobre D. Pedro de Atarés, fundador del monasterio de Veruela* (Tarazona, 1926); Manrique, *Anales cistercienses* (Lyón, 1643); Montalvo, *Crónica de la Orden de San Bernardo* (Madrid, 1602); Moret, *Anales del Reyno de Navarra* (Tolosa, 1890); Muñiz, *Medula histórica cisterciense* (Valladolid, 1781); Mundó, *Veruela prehistórica* (Lérida, 1918); Nogués, *Aventuras de un soldado viejo* (Madrid, 1895); Padilla, *El monasterio de Veruela* (Madrid, 1923); Pérez Villamil, *Recuerdos de Veruela* (Madrid, 1887); Pijoán, *Historia del Arte* (Barcelona, 1914); Quadrado, *España y sus munumentos, Aragón* (Barcelona, 1886); Street, *Some account of Gothic architectur in Spain* (Londres, 1914); Taracena, *Las excavaciones de Veruela* (Zaragoza, 1923); Torre, *Reseña histórica de Nuestra Señora de Veruela* (Barcelona, 1881); Van Hans Rose, *Die Baukunst der cisterciensen* (Munich, 1916); Vaquero, *Apología en alabanza de la Regla de San Benito* (Zaragoza, 1616); Yepes, *Crónica de la orden de San Benito* (Madrid, 1621).

**VERULAM.** *Geog. ant.* C. de Inglaterra, en el condado de Hertford, sit. al N. de Saint Alban; hoy está en ruinas.

VERULAM. *Geog.* Cant. de la prov. de Ontario (Canadá), condado de Victoria, á 120 kms. NE. de Toronto, en la oril. N. del lago Sturgeon, uno de los que suspenden el curso del Otonabee, más abajo llamado Trent, afl. septentrional del lago Ontario; unos 2,600 kms.² y 2,500 h.

VERULAM. *Geog.* Pobl. de la prov. del Natal (Unión Sudafricana), condado de Victoria, á 20 kms. NNE. de Durban, á corta distancia del océano Índico; término de un ferrocarril que viene de Durban; 600 h. Plantaciones de caña de azúcar.

VERULAM (BACON DE). *Biog.* V. BACON DE VERULAM (FRANCISCO).

**VERULAMIA.** f. *Bot.* Género fundado por De Candolle y sinónimo de *Pavetta* de Linneo, en la familia de las rubiáceas.

**VERUM.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 44 kms. NNO. de Cristianstad (Suecia Meridional), en la orilla izquierda de un pequeño afl. der. del Helge-A, tributario del Hanöbugt, bahía del mar Báltico; 1,700 h. (con el municipio).

**VERUMONTÁNUM ó VERUMONTANO.** m. *Anat.* Tubérculo muy saliente, oblongo, terminado en punta y colocado al principio del canal de la uretra.

**VÉRUNE** (LA). *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Hérault. V. LAVÉRUNE.

**VERUNIO PONTICO.** *Biog.* V. PONTE (LUIS DE).

**VERUNO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 28 kms. NNO. de Novara, sit. en unas montañas entre el lago Mayor y el lago de Orta, junto á la rib. der. del Meja, tributario der. del Agogna, afluente izq. del Po; 750 h. (1,300 con el municipio).

**VERURIUM.** *Geog. ant.* C. de Lusitania que probablemente corresponde á la actual Viseo (Portugal). Cítala Tolomeo.

**VERUS** (LUCIUS). *Biog.* V. LUCIO VERO.

VERUS (MARCO ANNIO). *Numis.* De este César romano, n. en 163 y m. en 170, existen algunos medallones de bronce que representan su busto infantil. Fué hijo del emperador Marco y de Faustina I Augusta, hermano del emperador Cómmodo y César desde 166 hasta 170.

**VERUTINA.** f. *Bot.* Género fundado por Cassini é incluído hoy en la sección *Mesocentron* del mismo, del género *Centaurea* de Linneo, de la familia de las compuestas.

**VERVACTOR.** *Mit.* En la antigua Roma, dios protector de la agricultura. Era la primera de las divinidades á quienes se invocaba en el sacrificio que el flamen de Ceres ofrecía á esta divinidad y á la Tierra.

Medallón de bronce de Marco Antonio Verus

**VERVAENA.** *Geog.* Pobl. de la provincia de Arcadia (Grecia), dist. de Kynuria, á 43 kms. ONO de Leonidi, en la vertiente NO. de un monte de 1,450 m., junto á las fuentes de un afl. der. del Saranda Pótamos ó antiguo Garates, que va á sepultarse en un *katavothre* en la pobl. de Versova, á 14 kms. al NE.; 1,200 h. (1,600 con el municipio).

**VERVANT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Angulema, cant. y á 4 kilómetros NNO. de Saint-Amant-de-Boixe, sit. al pie de un largo y sinuoso barranco que des. junto á la ribera der. del Charenta, á 95 m. de altitud; 250 h. Hermoso dolmen y numerosas sepulturas antiguas.

**VERVE.** Voz francesa que designa una gran fuerza de imaginación que entusiasma al poeta, al orador, al artista, en la composición de una obra.

**VERVEER** (ELCHANON). *Biog.* Pintor holandés, n. en La Haya el 19 de Abril de 1826 y m. en la misma ciudad el 24 de Septiembre de 1900. Fué discípulo de su hermano Salomón Leonardo y de Hermán Federico Carlos Tenkate. Se dedicó también desde su infancia al grabado en madera. Entre sus obras figuran: *Pereza*, acuarela (1881); *La primera pipa* (Museo de Rotterdam); *Los inválidos del mar* (Museo Municipal de La Haya), etc.

VERVEER (SALOMÓN LEONARDO). *Biog.* Pintor holandés, n. en La Haya el 30 de Noviembre de 1813 y m. en la misma ciudad el 5 de Enero de 1876. Hizo sus estudios bajo la dirección de Bartolomé Juan van Hove, dedicándose primeramente á la pintura de marinas; después se especializó en el paisaje y en los asuntos de género. Dió á conocer sus obras en Bélgica, Francia y Alemania, pero son poco conocidas por no haber sido difundidas por el grabado. En los *Salons* de París de 1848, 1849 y 1850 presentó: *Salida para el mercado* y varias *Vistas de Amsterdam;* en el de 1855, *La pesca del salmón* y *Vista de Rotterdam;* en el de 1857, *Mercado de Bois-le-Duc*, y en el de 1864, *Vista de Dordrecht.* La mayor parte de sus obras fueron vistas de ciudades holandesas, que tuvieron gran aceptación en su país. Obtuvo mención honorífica en 1855 y una medalla, en 1876, en la Exposición de Filadelfia. Estaba condecorado con la orden de Leopoldo de Bélgica y formó parte de las Academias de Bellas Artes de Bruselas, Gante y La Haya. Además de las obras indicadas, merecen citarse: *Mediodía en Katwyk-sur-Mer* (Museo de Rotterdam); *Castillo al atardecer* y *Playa de Scheveningue en día de lluvia* (Museo Municipal de La Haya); *Rincón de pueblo* y *Vista de Noordwyk-sur-Mer* (Museo de Amsterdam).

**VERVEINE.** f. *Bot.* Este nombre francés dan los martiniqueños en Costa Rica á *Stachytarpheta indica*, de la familia de las verbenáceas.

**VERVEN.** *Quím. Reactivo de Verven.* Reactivo de los alcaloides consistente en una solución de 5 gr. de yoduro de cadmio y 10 de yoduro potásico en 100

centímetros cúbicos de agua. Añadiendo 1 cm.³ de este reactivo á 5 cm.³ de una solución de alcaloides acidulada con ácido sulfúrico, aparece un enturbiamiento. Este ensayo es muy sensible. Así, por ejemplo, puede descubrirse la aconitina en una dilución de 1 : 13700.

**VERVENAPATA.** *Geog.* Chacra del Perú, departamento y prov. de Huánuco, dist. de Huácar.

**VERVEZELLE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Vosgos, dist. de Saint-Dié, cant. de Brouvelieures; 90 h.

**VERVEZÓN.** m. ant. GUSANO.

**VERVIERS.** *Geog.* Pobl. de la prov. y á 31 kms. ESE. de Lieja (Bélgica), capital de distrito y de cantón, junto al Vesdre, afl. der. del Ourthe (cuenca oriental del Mosa); est. del f. c. de Lieja á Aquisgrán, doblado por la línea que une Lieja á VERVIERS por

Verviers. — Palacio de Justicia

Herve y Dison; 41,663 h. en 1925 y unos 80,000 con los suburbios Hodimont y Dison, célebres por su fabricación de paños, lo que, por otra parte, ocupa casi á toda la población de VERVIERS. Hilados y tejidos de lana; talleres de apresto, fundiciones y laminerías de zinc y plomo; fábs. de cepillos, sombreros, limas, etc. Las aguas del Gileppe, afl. izq. del Vesdre, en parte contenidas por un potente dique, son conducidas á VERVIERS produciendo fuerza motriz para gran número de fábricas y talleres. Delante de la estación se extiende la plaza de la Victoria, con un monumento imponente á *La Victoria*, obra del escultor Jackems y del arquitecto Willers. El teatro es un buen edificio moderno. En la plaza Verte, columna á la memoria del burgomaestre David, m. en 1839; en la plaza de Martyr, estatua del popular médico Gregorio Chapuis, ejecutado por orden del príncipe-obispo de Lieja el 2 de Enero de 1794; en la calle del Collège, otro monumento al burgomaestre Ortsman-Hauzem, en cuya época se construyó el dique del Gileppe. Iglesia principal consagrada á San Remacle. Casa-Ayuntamiento del siglo XVIII; Museo Municipal con colecciones de arte y arqueología y el legado Hauzem de Simony, notable por sus lozas, sus porcelanas y sus cuadros de las escuelas flamenca y holandesa del siglo XVII. Escuela Superior de Textiles. La ciudad alta forma un verdadero parque; en la plaza de Vieuxtemps, estatua al célebre violinista de este nombre (1820-1881), hijo de la población. VERVIERS existía desde el siglo VII y formaba parte de la tierra de Franchimont, pero no llegó á la categoría de ciudad hasta 1651.

**VERVILLE** (FRANCISCO). *Biog.* V. BERVALDE DE VERVILLE (FRANCISCO), pág. 387, t. VIII de esta ENCICLOPEDIA.

**VERVINS.** *Geog.* Dist. del dep. del Aisne (Francia). Consta de los 8 cantones siguientes: Aubeton, Capelle-en-Thièrache, Guise, Hirson, Nouvion-en-Thièrache, Sains, Vervins y Wassigny, con 132 municipios y 109,500 h. El cant. de Vervins comprende 24 municipios con 14,000 h.

VERVINS. *Geog.* é *Hist.* C. del dep. del Aisne (Francia), cabecera del distrito y á 37 kms. NNE. de Laon, sit. á los 49° 50′ 8″ de lat. N. y 1° 34′ 16″ de long. E. del Meridiano de Greenwich, en forma de anfiteatro, junto al Chertemps, tributario der. del Vilpion, afl. derecho del Serre (cuenca del Sena por el Oise), á 175 m. de altitud; 280 h. (3,250 con el municipio). Iglesia fortificada de los siglos XV y XVI. Restos de baluartes. Tribunales civil y de comercio. Est. de la f. de París á Hirson. VERVINS, designada en el *Itinerario* de Antonino en el siglo XII con el nombre de *Verbinum*, disputaba á Guisa, antes de la Revolución, el título de capital de Thièrache.

*Paz de Vervins.* La paz de Vervins fué el punto final del período imperial de España en Europa. De ahí su gran importancia histórica, generalmente desconocida. Fué consecuencia fatal de la derrota de la *Armada Invencible* que, arrebatando á España el dominio del mar, dejó sin base todos sus empeños de dominio terrestre. En los diez años que transcurrieron de un suceso á otro (1588-98), Felipe II, no sólo no desistió de sus proyectos de dominio europeo, esforzándose en aprovechar la anarquía francesa para preponderar sobre Francia y dirigir la política de aquel reino, sino que con mayor ahinco que nunca consagró á tal propósito toda su atención y sus recursos todos. Mas, á pesar de las discordias religiosas francesas y de los triunfos del célebre Farnesio, el espíritu nacional francés se le oponía, y la abjuración hecha del protestantismo por Enrique IV, heredero legítimo del trono de Francia, acabó de perjudicar á la causa de Felipe II. Ambos contendientes, faltos de recursos pecuniarios, llegaron á desear la paz, que fué facilitada por la intervención del papa Clemente VII. Reuniéronse en la ciudad de Vervins el 8 de Febrero de 1598 los delegados de ambas potencias. Representaban á Enrique, Bellièvre y Sillery; á Felipe, Juan Richardot, Juan Bautista Tassis y Juan Verrière. Hubo largos y empeñados debates, surgieron dificultades graves, pero todo se fué allanando merced á la influencia del cardenal-legado, y la paz quedó firmada el 2 de Mayo de 1598. En resumen, el tratado de Vervins contiene las siguientes cláusulas: ratificación de la paz de Cateau-Cambresis; devolución de prisioneros; olvido de todo lo pasado; restitución de las plazas de guerra, devolviendo España Calais, Ardres, Doulens, Châtelet, La Chapelle y Blavet, y quedándose sólo con Cambray; Felipe se reservó el derecho de litigar amigablemente por los que su hija Isabel pudiese alegar á ciertas provincias de Francia. El duque de Saboya, aliado de España, entró en el tratado de Vervins, pero á condición de que el Papa decidiese cúya era la legítima propiedad del marquesado de Soluces, del que se había apoderado el de Saboya. El tratado de Vervins cerró para España definitivamente el período de las posibilidades, pero no el de las esperanzas de sus soberanos y estadistas, que aun continuaron pugnando por la hegemonía europea cerca de un siglo.

*Bibliogr.* Papillon, *Les origines de Vervins* (1877).

**VERVIO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Sondrio, mun. de Montagna; 250 h. || Pobl. y mun. en la prov. y círc. de Sondrio, sit. á 557 m. de altitud, á 8 kms. de la est. del f. c. de Tirano; 1,000 h. Agricultura y ganadería.

**VERVITZA ó BERBITZA.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Arcadia (Grecia), dist. de Gortynia, á 16 kilómetros NNO. de Dimitzana, en una meseta junto á las fuentes de un tributario izq. del Ruphia ó Ladon, afl. der. del Alphee; 1,200 h. (4,500 con el municipio, que lleva el nombre de Tropaea).

**VERVOITTE** (CARLOS JOSÉ). *Biog.* Compositor francés, n. en Aire-sur-la-Lys en 1822 y m. en París en 1886. Fué maestro de capilla y profesor de música en Boulogne; después ejerció las funciones de maestro de

En las bocas del Escalda. Cuadro de Alfredo Jacobo Verwee

capilla en la Catedral de Ruán, en 1859 en la iglesia de San Roque de París, y, finalmente, las de maestro de canto de *Notre-Dame*. En 1862 fundó la Sociedad Académica de Música Religiosa y Clásica, á la que consagró gran actividad y entusiasmo. Compuso numerosas obras religiosas, de puro y excelente estilo.

**VERVORU ó VIRVARU.** *Geog.* Pobl. de Valaquia (Rumanía), dep. de Dolje, á 17 kms. SO. de Craiova, en la oril. izq. de un pequeño tributario izquierdo del Desnatulu, afl. izq. del Danubio; 3,000 h. (con el municipio).

**VERWEE** (Alfredo Jacobo). *Biog.* Pintor y grabador belga, n. en Sankt-Josten-Oode, en los alrededores de Bruselas, el 23 de Abril de 1838 y m. en aquella población en 1905. Era hijo de Luis Pedro Verwee, de quien fué discípulo, aunque estudió también bajo la dirección de Verboeckhoven, con quien colaboró en algunas de sus obras. Se dedicó al paisaje y á la pintura de animales, con gran éxito. Expuso numerosas obras en los *Salons* de París. Se conocen también de este artista algunos aguafuertes reproduciendo animales. Obtuvo medalla de tercera clase en 1864, otra de igual clase en la Exposición Universal de 1878 y una de oro en la de 1889. En 1871 fué nombrado caballero de la orden de Leopoldo de Bélgica. Obras: *Ganado pastando á orillas del Escalda; Asno en la playa; Animales á orillas de un río*, en colaboración con Verboeckhoven; *Pastando; Potros*, y *Vacas pastando* (Museo de Amberes); *El país de Flandes; Yunta zelandesa; Equinoccio*, y *Desembocadora del Escalda* (Museo de Bruselas); *Asnos* (Museo de Groninga); *Amanecer en las dunas; Vacas en un prado*, y *La playa* (Museo Mesdag, Bruselas); *Toro huyendo* y *Novillos* (Museo de Lieja), y *Animales regresando del campo* (Museo de Montreal).

Verwee (Luis Pedro). *Biog.* Pintor belga, n. en Courtrai el 7 de Noviembre de 1807 y m. en 1877, según unos, y en 1882, según otros. Fué discípulo de E. J. Verboeckhoven, imitando la manera de su maestro con tal exactitud, que muchas de sus obras han sido apreciadas como de aquel artista; confusión aumentada por haber ejecutado su maestro en algunos de sus cuadros figuras de animales. Tuvo dos hijos, *Alfredo Jacobo* (V. su biografía), pintor de animales, y *Carlos Luis*, que se dedicó al retrato y á la pintura de género Entre otras obras, merecen citarse: *Paisaje cubierto* (1847); *Corderos y volatería; Lys en invierno* (Museo de Ypres), y *Paisaje y animales* (Museo de Dijón).

**VERWER** (Abraham de). *Biog.* Pintor holandés, n. en Amsterdam en 1650. Dedicóse á la pintura de marinas y, según todas las probabilidades, residió en París y trabajó para el príncipe Federico Enrique de Nassau. En el Museo de Amsterdam se conserva su cuadro *Combate naval en el Zuyderzee*.

**VERWEY** (Alberto). *Biog.* Poeta holandés, n. en Amsterdam el 15 de Mayo de 1865. Fué cofundador del *Nieuwen Gids* (1885) y desde 1894 redactor del *Tweemaandelijksch Tijdschrift* de Amsterdam. Verwey ha compuesto las colecciones líricas siguientes, de espíritu moderno, aunque no siempre libre del influjo de los poetas ingleses: *Persephone en andere gedichten* (Gravenhage, 1885); *Van het leven* (Amsterdam, 1888); *Verzamelde gedichten* (Amsterdam, 1889); *Aarde* (Amsterdam, 1896); *De nieuwe tuin* (Amsterdam, 1899); *Het brandende braambosch* (Amsterdam, 1899); *Dagen en daden* (Amsterdam, 1901); *De kristaltwijg* (Amsterdam, 1904), y las tragedias *Johan van Oldenbarneveldt* (Amsterdam, 1895) y *Jacoba van Beieren* (Amsterdam, 1902). Como crítico literario é histórico se le debe: *Een inleiding tot Vondel* (Amsterdam, 1892); *Toen de Gids werd opgericht* (Amsterdam, 1898); *Stille tournooien* (Amsterdam, 1901); *Het leven van Potgieter* (Haarlem, 1903); *Inleiding tot de nieuwere Nederlandsche dichtkunst 1880-1900* (Amsterdam, 1906). Publicó también una serie de colecciones de poesías de autores holandeses, antiguos y modernos (Hooft, Bredero, Nilderdijk, Jacques Perk y otros), además de una edición de los poemas de Jan van der Noot (1895), con una nota biográfica.

**VERWEYEN** (Juan María). *Biog.* Filósofo alemán, n. en Till (círculo de Cleve) en 1883. Hizo sus estudios en las Universidades de Friburgo de Brisgovia, Leipzig, Berlín, Bonn y Estrasburgo, cursando ciencias naturales, economía política y filosofía, y al mismo tiempo ciencia musical (composición, piano, órgano). Su primer trabajo *Ehrenfried Walther von Tschirnhausen als Philosoph*, publicado en 1906, es una notable contribución al estudio de aquel personaje, que parece

haber sentido conjuntamente la simpatía por Leibniz y por Spinoza. Dos años más tarde se habilitó en la Universidad de Bonn para la enseñanza de la filosofía con su tesis *Die Tat im Ganzen der Philosophie*. Actualmente (1929) es profesor extraordinario de aquella Universidad, donde está encargado de la cátedra de historia de la filosofía medieval y del Renacimiento en la Facultad Católica de Filosofía y lleva publicadas las siguientes obras: *Das Problem der Willensfreiheit in der Scholastik* (Heidelberg, 1909); *Die Philosophie und Theologie im Mittelalters, d. historisch. Voraussetzung des Antimodernismus* (Berlín, 1911); *Neuere Hauptrichtungen der Philosophie* (Bielefeld, 1920); *Die Philosophie des Mittelalters nach Problemen dargestellt in Beziehung zur Neuzeit* (Berlín y Leipzig, 1921), y *Wagner und Nietzsche* (Stuttgart, 1926). En todas ellas resplandecen sus condiciones de historiador y crítico, pero su pensamiento original, desarrollado bajo la influencia de Eucken y Fichte, se encuentra en sus *Philosophie des Möglichen. Grundzüge einer Enkenntriskritik* (Leipzig, 1913); *Naturphilosophie* (1915; 2.ª ed., Leipzig, 1919, en *Aus Natur und Geisteswelt*); *Zur Logik des Gottesbeweise*, estudio que apareció en las columnas de *Kantstudien* (1918); *Die Form als Wesensausdruck* (Prien, 1920), y en tres de carácter ético-social: *Der Edelmensch und seine Werte* (1919; 2.ª ed., Munich, 1922); *Der religiöse Mensch und seine Probleme* (Munich, 1922), y *Der soziale Mensch und seine Grundfragen*. La guerra de 1914-1918 le suministró materia para algunas obras, llenas de sugestión y reveladoras de un espíritu analítico poco común, pero escritas bajo la pasión de aquel momento trágico. Son las tituladas *D. Krieg im Lichte grosser Denker* (1916); *Krieg und Jenseitsglaube* (1917), y *D. geistige Bedeutung des Soldatenleben* (1918). VERWEYEN es también autor de *Von Geist der deutschen Dichtung* (1917) y de una serie de cantares.

**VERWILT** (FRANCISCO). *Biog.* Pintor holandés, n. en Rotterdam en 1623 y m. en 1691, que cultivó la pintura de historia, la de costumbres y el retrato. Cítanse entre las obras que se conservan de este artis-

Retrato del hijo de un almirante, por Francisco Verwilt (Museo del Estado, Amsterdam)

ta: *Retrato de joven llamado «El hijo del almirante»*, en el Museo de Amsterdam; *La cuadra*, en el de Budapest; *Magdalena arrepentida*, en el de Cassel; *Ninfas en el baño*, en el de Copenhague; retratos de *Cristina Isabel* y *Cornelio Akersboot*, en el de Haarlem; *Muerte de Adonis*, en el de Maguncia, y *El descanso en Egipto de la Sagrada Familia rodeada de ángeles*, en el Czernin de Viena.

**VERWORN** (MAX). *Biog.* Fisiólogo alemán, n. en Berlín el 4 de Noviembre de 1863 y m. en Bonn el 23 de Noviembre de 1921. En su ciudad natal y en Jena estudió medicina y ciencias naturales; en 1891 fué nombrado auxiliar en el Instituto de Fisiología de Jena; luego se revalidó para *Privatdozent* y en 1895 fué nombrado suplente de cátedra. En 1901 obtuvo la numeraria de fisiología en Gotinga y en 1910 pasó á la de Bonn. En sus trabajos en el campo de la fisiología se convenció de que esta ciencia exigía desde el punto de vista celular la profundización y ampliación que en el terreno patológico había inspirado Virchow con su patología celular, por lo cual dedicó preferentemente su labor científica á la investigación experimental de las manifestaciones generales de vida que presentan las células. Como objeto el más apropiado para sus ensayos le sirvieron sobre todo los organismos monocelulares. Estos trabajos dieron fecundos resultados, especialmente en dos grandes viajes de estudio que hizo VERWORN á varios puntos del mar Mediterráneo y mar Rojo (1890-91) y luego á la costa de la península de Sinaí, en el mismo mar Rojo (1894-95). Más tarde quiso aplicar los experimentos hechos sobre células aisladas á los procesos en las células nerviosas á fin de obtener un más profundo conocimiento de los fenómenos bióticos del sistema nervioso central. En 1904 y 1911 viajó por la América del Norte y Méjico. Sus nuevos trabajos tuvieron por campo la neurofisiología de los vertebrados. Últimamente se dedicó á estudios de arte prehistórico y á los eolitos. VERWORN escribió: *Psychophysiologische Protistenstudien* (Jena, 1889); *Die physiologische Bedeutung des Zellkerns*, en *Archiv*, de Pflüger (Bonn, 1891); *Die Bewegung der lebendigen Substanz* (Jena, 1892); *Allgemeine Physiologie* (Jena, 1895; 5.ª ed., 1909); *Beiträge zur Physiologie des Zentralnervensystems* (Jena, 1898), cuyo primer cuaderno trata de la supuesta hipnosis en los animales; *Das Neuron in Anatomie und Physiologie* (Jena, 1900); *Die Biogenhypothese* (Jena, 1903); *Naturwissenschaft und Weltanschauung* (1904); *Prinzipienfragen in der Naturwissenschaft* (1905); *Die Erforschung der Lebens* (1907); *Physiologisches Praktikum für Mediziner* (Jena, 1907); *Mechanik der Geistesleben* (Leipzig, 1907); *Zur Psychologie der Primitiven Kunst* (1907); *Die Frage nach den Grenzen der Erkenntnis* (1908); *Die Anfänge der Kunst* (1909); *Die Entwickelung des menschlichen Geistes* (2.ª ed., 1912); *Narkose* (1912); *Kausale und Konditionale Weltanschauung* (1912), é *Irritability* (1913). VERWORN fundó la revista *Zeitschrift für Allg. Physiologie* y editó durante muchos años el *Pflügers Archiv. f. d. Ges. Physiologie* y perteneció á gran número de sociedades científicas: *Kgl. Ges. d. Wiss.*, de Gotinga; *Kais. Ges. d. Naturforscher*, de Moscou; *K. k. Ges. d. Aerzte* de Viena; *Geogr. Gesellschaft für Thüringen* y *Gesellschaft für Urgesch.*, de Jena; *Soc. de Géographie*, de Burdeos; *Anthropologische Gesellschaft*, de Colonia, y *Acad. dei Lincei*, de Roma.

*Bibliogr.* L. Revelli, *L'idealismo soggettivo-monistico del fisiologo Verworn* (*Nuovo Rissorgimento*, 1899).

**VERY** (FRANCISCO GUILLERMO). *Biog.* Astrónomo y meteorólogo norteamericano, n. en Salem (Massachusetts) el 12 de Febrero de 1852. Estudió desde 1869 hasta 1873 en el Instituto Técnico de Boston; de 1878 á 1895 fué astrónomo en el *Allegheny Observatory*, y de 1890 á 1895 auxiliar de la cátedra de astronomía é instructor de geología en la *Western University* de Pennsylvania. Desde 1896 hasta 1897 director del *Ladd-Observatory* y profesor de astronomía en la *Brown University* de Providence. En 1900 *Special agent* en el

*Wetter-Bureau*. En 1880 trabajó con Langley en la construcción del bolómetro; en 1885 observó el espectro ultrarrojo de un cuerpo á 0°; en 1890 midió la irradiación de la luz del *Pyrophorus noctilucus* en unidades absolutas; en 1891 construyó los mapas de isotermas de la superficie lunar en varias fases y la irradiación total; en 1895 inventó un fotómetro lunar, midió los rayos lunares durante un eclipse y en 1896 midió la altura y velocidad de las aves emigratorias. Débesele: *Distribution of the Moon's heat; its variations with the phase* (La Haya, 1891); *Atmospheric radiation: A research conducted at the Allegheny Observatory and at Providence* (Wáshington, 1900), etc. En el *Astrophys. Journal* de Chicago publicó: *Earlier observations of atmosph. absorption bands in the infra-red spectrum* (1894); *Photometry of a lunar eclipse* (1894); *Paschen's law of radiation* (1895); *Mode of printing maps of spectra and tables of wave-lengths* (1896); *Heliographic positions* (1897); *Variation of solar radiation* (1898); *The probable range of temperature on the moon* (1899); *Position of the maxima in the spectral energy-curve of a black body* (1899); *Proposal of a method for measuring coronal radiation during a total eclipse by the bolometer* (1900), etc. VERY colaboró, además, en la mayor parte de las revistas y publicaciones científicas de la América del Norte y se interesó por los problemas psicológicos y de orden religioso y educativo. Así, en la revista *New Christianity* publicó: *Christian science* (1899); *Sociology and bacteriology in relation to the extermination of disease* (1899); *The New-Church attitude towards the doctrine of evolution* (1899); *Current comments ou evolution* (1900); *Breathing in most ancien times* (1900); *Unity versus uniformity* (1901); *Possible immediate sources of the Sun's heat* (1901), y *Society as an organized human form* (1902). En *New-Church Review* publicó: *The instruction of children* (1899) y *Science in religious instruction* (1900).

VERY (JONES). *Biog.* Poeta norteamericano, n. en Salem en 1813 y m. en 1880. Se graduó en el *Harvard College* en 1836 y fué luego profesor de griego. En 1843 se ordenó de ministro de la Asociación Unitariana, pero nunca ejerció cargo alguno, pasando casi toda su vida en Salem, donde ocasionalmente colaboró en algunos periódicos. Sus poesías, pocas en número, son de forma perfecta y están llenas de sentimiento religioso y de inspiración. Fueron publicadas en dos colecciones: *Essays and Poems* (1839) y *Poems and Essays* (1886).

**VÉRY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Mosa, dist. de Verdun-sur-Meuse, cantón de Varennes-en-Argonne; 460 h.

**VERYAN.** *Geog.* Mun. marítimo del condado de Cornwall (Inglaterra), á 12 kms. ESE. de Truro, junto á la bahía Veryan, en la costa de la Mancha, que mide 3 kms. de flecha y 7'5 de cuerda ó abertura entre las puntas Nare al OSO. y Dodman al ENE.; 1,300 h.

**VERYWELL.** loc. ingl. Muy bien.

**VERZAGO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círculo de Como, mun. de Alzate con Verzago; 200 h.

**VERZANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y mun. de Belluno, de cuya ciudad constituye un arrabal; 2,000 h. Industria fabril; talleres de construcciones mecánicas; aserraderos; sericicultura; viñedos.

**VERZASCA.** *Geog.* Río de Suiza, en el cant. del Ticino, afl. del lago Mayor. Procede del pintoresco Val Verzasca y en la mayor parte de su curso pasa por parajes de grandes precipicios. Los ocho municipios que radican en su cuenca suman un total de sólo 2,200 habitantes de lengua italiana y de religión católica; parte de ellos emigran en invierno.

**VERZASCHA** (BERNARDO). *Biog.* Médico suizo, n. en Basilea en 1627 y m. en 1690. Estudió en la Universidad de su ciudad natal y luego viajó por Alemania, Holanda, Inglaterra y Francia, donde se doctoró, estableciéndose después en Basilea. Fué senador é inspector de las escuelas y publicó varias obras, entre las cuales mencionaremos: *Lazari Riverii medicina practica in succinctum comp. contracta* (Basilea, 1663); *Centuria prima observ. medicarum* (Basilea, 1677), y *Neu vollkommenes Kräuterbuch* (Basilea, 1678).

**VERZATE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Pavía, círc. de Voghera, mun. de Torricella Verzate; 200 h.

**VERZÉ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Saona y Loire, dist. y cant. N. de Mâcon; 900 h.

**VERZEGNIS.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Udine, dist. y á 4 kms. OSO. de Tolmezzo, sit. en el valle de la Carnia, entre el Monte Verzegnis y la rib. der. del Tagliamento, á 442 m. de altitud; 350 h. (1,500 con el municipio).

**VERZEILLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Limoux, cant. de Saint-Hilaire; 330 h. Est. f. c.

**VERZENAY,** VIRDUNACUS ó VERCENAIUM. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant. de Verzy; 2,000 h. Iglesia de estilo toscano, construída de 1786 á 1789; hay en ella un bello tabernáculo procedente de la iglesia abacial de Saint-Basle de Verzy. Canteras de piedra de construcción, arenal, tejares. Vinos excelentes.

**VERZI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Albenga, mun. de Loano; 300 h. || Ald. en la prov. de Génova, círc. de Chiavari, mun. de Lorsica; 220 h.

**VERZIANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y mun. de Brescia, de cuya ciudad constituye un arrabal; 3,000 h. Fábs. de tejidos; construcciones mecánicas; aserraderos; sericicultura; vinos.

**VERZIERUNGEN.** *Mús.* Voz alemana con que se designa la figuración de adorno, equivaliendo, por tanto, á la italiana *fioriture*, á la francesa *agréments, broderies*, y á la inglesa *graces*.

**VERZIMO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Varallo, mun. de Varallo Sesia; 400 h.

**VERZINO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Catanzaro ó Calabria Ulterior, círc. y á 33 kms. NO. de Cotrone, sit. junto al Verzino, afl. izq. del Neto, tributario del mar Jónico; 1,150 h.

**VERZINUM.** m. *Bot.* Género de Rafinesque, que se incluye en *Cytisus*, de la familia de las leguminosas.

**VERZOSA** Y PONCE DE LEÓN (JUAN). *Biog.* Literato y diplomático, español, n. en Zaragoza en 1523 y m. en Roma el 24 de Febrero de 1574. Hijo de distinguida familia, á los quince años de edad, cuando ya era muy versado en las lenguas latina y griega, fué enviado á París para perfeccionar sus estudios y en aquella Universidad fué más tarde profesor de dichos idiomas, que enseñó después en Lovaina. Posteriormente, en la época del famoso Concilio, se encontraba en Trento y allí fué un eficaz auxiliar del cardenal Mendoza, al que acompañó después á Roma en calidad de secretario. Desempeñó diversas misiones en Alemania é Inglaterra, donde estuvo cuando la boda de Felipe II. Este monarca, conocedor de sus méritos, le consultó en asuntos de importancia y le envió á Roma como secretario de la embajada española, puesto en el que prestó inapreciables servicios. Como poeta publicó un *Poema de san Pedro de Arbués* y versos en latín y en castellano, algunos de los cuales se conservan en la Biblioteca Nacional, atribuyéndole, además, Latassa las siguientes obras: *De prosodiis liber absolutissimus, nunc primum in Gratia Lingua Graeca studiosorum editis* (Lovaina, 1544); *Epimitium in clarissima Victoria Serenis. Principis Joannis ab Austria, quae classem Turcarum potentissimam summo Christianae Reipublicae bono superabit et cepit* (Alcalá, 1577); *Epis-*

*tolarum libri IV* (Palermo, 1575), y *Epigramation in epistola consolatoria praedic. Juan de Rojas Ad Sororem Elviram, Charina, sive amores* (Amsterdam, 1781).

**VERZUNNO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Bolonia, círc. de Vergato, mun. de Camugnano; 600 h.

**VERZUOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Cuneo, círc. y á 6 kms. S. de Saluzzo, sit. junto á la rib. izq. del Varaita, afl. der. del Po; 1,600 h. (4,200 con el municipio). En los alrededores existen varios yacimientos de granito granulado. Estación de la l. f. de Cuneo á Saluzzo. Posee un antiguo oratorio cuya fundación se atribuye al beato Aimone Tapperelli, de la orden de Predicadores, que floreció en los comienzos del siglo XV. El castillo se alza probablemente sobre las ruinas de otro castillo existente desde tiempo inmemorial, antes aún de la fundación de Saluzzo. El actual fué construído en 1377 por el marqués Federico y ha sufrido varias reconstrucciones que le han restado su primitivo carácter. Era la residencia favorita de Tomás III y notoria su magnificencia.

**VERZY.** *Geog.* Cant. del dep. del Marne (Francia). Consta de 24 municipios con 13,800 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á unos 200 m. de altitud y á 14 kms. SE. de Reims, junto al talud NE. de la meseta cubierta de bosque llamada montaña de Reims, la cual domina en este punto la llanura del Vesle, afl. izq. del Aisne (cuenca del Sena por el Oise); 1,300 h. (1,350 con el municipio). Vinos estimados. Piedras molares. Al SO. de la población, al pie de una meseta, se ven los vestigios de la célebre abadía de Saint-Basle, fundada en 664 por san Nivard, arzobispo de Reims, en cuya abadía se celebró un importante Concilio en 991.

**Bibliogr.** E. de Barthélemy, *Notice historique et archéologique sur les communes du canton de Verzy* (1868); Mailliart, *Histoire de l'abbaye de Saint Basle* (1870).

**VESA FILLART** (PEDRO). *Biog.* Orientalista y catedrático español, n. en la Seo de Urgel el 10 de Julio de 1852 y m. en Julio de 1915. Fué catedrático de historia crítica de la literatura española y de lenguas orientales en la Universidad de la Habana, en donde explicó 11 cursos de árabe, 6 de lengua griega y 4 de sánscrito: estos últimos, sobre todo, le dieron mucha fama, y puede decirse que fueron frecuentados por alumnos de toda América. Conocía también otras lenguas de Oriente: hebreo, caldeo y siríaco, y con frecuencia era consultado por orientalistas extranjeros. Distinguióse al propio tiempo como humanista, como literato y como filósofo, y mostró siempre mucha admiración por su maestro Menéndez y Pelayo. Ardiente patriota, durante la última guerra colonial obtuvo por sus servicios el grado de comandante de voluntarios españoles y varias cruces, habiéndose distinguido en la acción de Jaruco, en unión de un hermano suyo el médico y coronel Antonio. Perdida Cuba para España, no quiso reconocer el nuevo estado de cosas, y á pesar de las promesas que se le hicieron, pidió la repatriación; fué entonces agregado al cuadro de profesores de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Barcelona, en donde sólo pudo explicar su cátedra cuatro años, por falta de salud. De carácter sumamente afable y poco amigo de apasionadas polémicas, puede afirmarse que fué muy querido de cuantos le trataron. Fué, además, ejemplo de ciudadanos en el cumplimiento de su deber. Por último, á todas estas virtudes unió la cualidad de ser profundamente religioso y modelo de austeridad cristiana. De su religiosidad dan idea las obras de carácter místico que compuso, muy apreciadas por eminentes teólogos, y entre las mismas es la más importante la que lleva por título *La Virgen Madre*. Escribió, además, numerosos artículos que se publicaron en varios periódicos de España y América, é interesantes monografías sobre asuntos filosóficos, que vieron igualmente la luz pública.

**VESAIGNES-SOUS-LA-FAUCHE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Chaumont, cant. de Saint-Blin; 250 h.

**VESAIGNES-SUR-MARNE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, distrito de Chaumont, cant. de Nogent-en-Bassigny; 200 h. Est. de la l. f. del Norte.

**VESALANIO.** m. *Anat.* Nombre de algunos huesos sesamoideos: uno del borde externo del pie entre el cuboides y el quinto metatarsiano y otros en el tendón de los gemelos.

**VESALE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Módena, círc. de Pavullo nel Prignano, mun. de Sestola; 350 h.

**VESALIUS** (ANDRÉS). *Biog.* Anatomista belga, de familia alemana, n. en Bruselas el 31 de Diciembre de 1514 y m. en la isla de Zante el 15 de Octubre de 1564. La mayoría de sus ascendientes habían sido médicos y VESALIUS siguió estos estudios, primero en la Universidad de su ciudad natal y después en las de Montpellier y París, teniendo en esta última por maestros á Guido Guidi, Jacobo Dubois y Andernach. Los prejuicios de la época constituían un gran obstáculo para el estudio concienzudo de la anatomía, así es que VESALIUS, que desde sus más tiernos años había mostrado grandes aficiones á esta rama de la medicina, tuvo que valerse de mil medios para satisfacer su legítima curiosidad; por las noches iba al cementerio á desenterrar los cadáveres, pero el temor de ser sorprendido no le dejaba la tranquilidad necesaria para sus estudios, por lo que si podía apoderarse de algún miembro humano se lo llevaba á su casa. De este modo y en medio de no pocos sobresaltos y peligros, llegó á poseer grandes conocimientos de la anatomía humana, superiores, desde luego, á los de la mayoría de sus contemporáneos. Á los veinte años entró como cirujano en el ejército del emperador Carlos V; en 1537 obtuvo el título de doctor y en 1539 ocupó la cátedra de anatomía de la Universidad de Padua, que conservó hasta 1546. Ya en 1543 Carlos V le había nombrado su primer

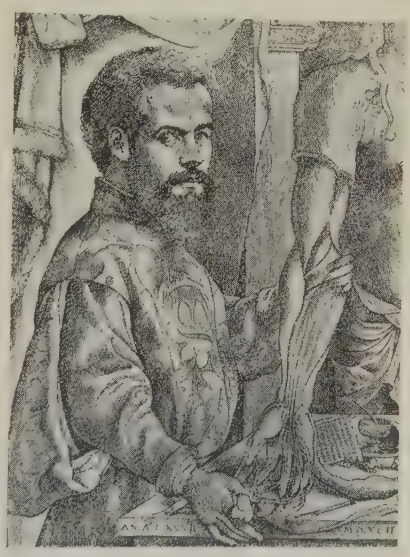

Retrato de Andrés Vesalius, dibujado y grabado en madera por Juan van Calcar

médico, cargo que siguió desempeñando al lado de Felipe II. Durante algunos años fué uno de los personajes más importantes de Madrid, de donde hubo de salir, al fin, en circunstancias que son poco y mal conocidas. Según algunos autores, hizo la autopsia á una persona que aun vivía, y por este motivo fué condenado á muerte, salvándose por la intercesión de Felipe II, que le hizo perdonar con la sola condición de que hiciera un viaje á Tierra Santa, que realizó, en efecto, pereciendo al regreso en un naufragio. Lo más probable es que VESALIUS, que deseaba regresar á su patria, pidiera permiso al monarca para abandonar la corte y visitar los Santos Lugares, á lo que Felipe II, que tenía en gran aprecio á su médico, accedió. Según otros autores, también sospechosos, la causa de que VESALIUS tuviese que salir de Madrid fué por haber revelado en sus escritos los vicios del clero, lo que le proporcionó innumerables enemigos. Otros, igualmente faltos de escrúpulos, dicen que la Inquisición, ante los éxitos obtenidos por él en el ejercicio de la medicina, le hizo condenar como hechicero, lo que también es completamente inverosímil, y, además, en ningún escrito de la época se encuentra la menor alusión á este extremo. El único testimonio que se conoce destruye por completo todas las suposiciones anteriores, pues el mismo día que VESALIUS salía de Madrid, el botánico L'Écluse escribió á Thou manifestándole que el gran anatomista vivía en la corte contra su voluntad y estaba afectado de una dolencia, razón por la cual quería visitar Tierra Santa antes de morir, como así hubo de exponerlo al rey, que le concedió la autorización solicitada y ordenó se le dieran toda clase de facilidades para el viaje. VESALIUS es considerado, con razón, como el restaurador de la anatomía, que asentó sobre bases más científicas, destruyendo muchos errores que compartían los hombres más eminentes de la época. Sus escritos suscitaron ardorosas polémicas, distinguiéndose por la violencia de sus ataques Silvio y Eustaquio, sobre todo el primero, que no podía sufrir se echasen por tierra las teorías de Galeno. En 1847 se erigió en Bruselas una estatua al sabio anatomista. Su obra maestra es la titulada *De humani corporis fabrica, libri VII* (Basilea, 1543), de la que se han hecho innumerables ediciones. Se le debe, además: *Paraphrasis in nonum librum Rhazae; De affectuum singularum corporis partium curatione* (Basilea, 1537); *Epistola docens venam axillarem cubiti in dolore laterali secandam, et melancholicum sucum ex venae portarum ramis ad sedem pertinentibus purgari* (Basilea, 1539); *De corporis humani fabrica librorum Epitome* (Basilea, 1542)

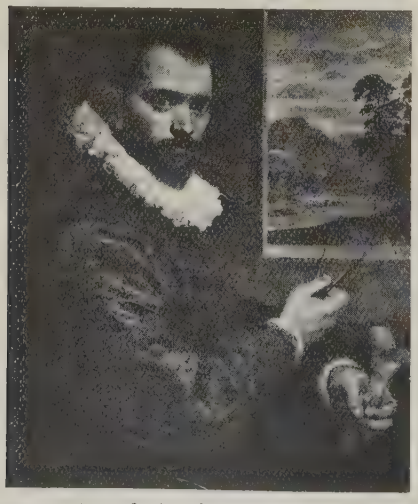

Supuesto retrato de Andrés Vesalius, por *el Tintoretto* (Museo de Munich)

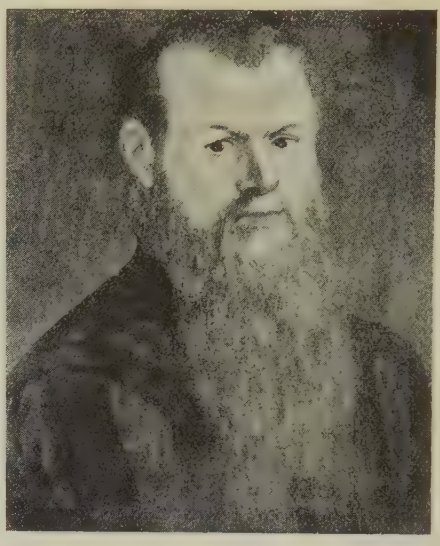

Supuesto retrato de Andrés Vesalius. (Cuadro de autor desconocido, de mediados del siglo XVI)

*Epistola rationem modumque propinandi radicis Chinae decocti, quo nuper Carolus V usus est, portractans* (Venecia, 1546); *Anatomicarum fabricalis Fallopii observationum examen* (Madrid, 1561), y *Chirurgia magna in septem libros digesta* (Venecia, 1569). Sus *Opera omnia* fueron publicadas por Boerhaave y Albino (Leyden, 1725. El retrato más antiguo que del gran anatomista se conoce es el publicado en su rarísimo libro *Suorum de humani corporis fabrica librorum epitome* (1543), original de Juan Estebán van Calcar, de quien son los dibujos que figuran en las obras de VESALIUS y que antes se atribuían al *Tiziano* y á Coroliano. En el Museo Pitti de Florencia hay un retrato pintado por el Tiziano que se ha creído representaba á VESALIUS, cosa que, documentalmente, refuta Daniëls (C. E. Daniëls, *Andre Vésale*, Amsterdam, 1905); en cambio el retrato original de *Tintoretto*, existente en el Museo de Munich, parece representar con mayor certeza al anatomista, aunque no parece improbable represente á un escultor meridional. También es muy probable que el otro retrato que se cree representa á VESALIUS sea el de un farmacéutico italiano llamado del Bulno. Hay otras estampas del siglo XIX sin ningún valor iconográfico, pues son copias ó variantes de los retratos mencionados.

**Bibliogr.** Burggraeve, *Études sur Vésale* (Gante, 1841); Merssman, *Éloge de Vésale* (Brujas, 1845).

**VESANA.** f. *Agr.* BESANA.

VESANA. *Metrol.* Medida agraria usada en los antiguos veguerías de Gerona y Besalú, que era de 30 canas ó 60 pasos en cuadro, ó sean 900 canas cuadradas, equivalentes á 21,874329 áreas.

**VESANCY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist., cant. y á 3 kms. NE. de Gex, sit. entre dos montañas del Jura, á unos 600 m. de elevación; 370 h. Explotación de piedra de talla.

**VESANIA.** F. **Vésanie.** — It., In., P. y C. **Vesania.** — A. **Geisteszerrütung.** — E. **Frenezajo.** (Etim. — Del lat. *vesania.*) f. Demencia, locura, furia.

**VESÁNICO, CA.** adj. Perteneciente ó relativo á la vesania. || Que padece de vesania. Ú. t. c. s.

VESÁNICO. *Pat.* Nombre aplicado á las manifestaciones clínicas de los procesos morbosos mentales. V. LOCURA.

**VESANS.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Torgnon; 200 h.

**VESBINA.** f. *Mineral.* Vanadiato de aluminio.

**VESBIO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Como, mun. de Schignano; 250 h.

**VESC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Drôme, dist. de Montélimar, cant. de Dieulefit; 600 h.

**VESCELIA ó VESCI.** *Geog. ant.* C. de la España Romana, en la Bética, citada por Tito Livio. Algunos autores creen que estuvo donde hoy existe Uceda, al paso que otros la llevan á la izq. del Guadalquivir.

**VESCEMONT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el territ. de Belfort, cant. de Giromagny; 600 h.

**VESCI.** *Geog.* V. VESCELIA.

**VESCIA.** f. *Bot.* V. VESTIA y WESTIA.

VESCIA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Macerata, círc. de Camerino, mun. de Acquacanina; 160 h. || Pobl. en la prov. de Perusa, círc. y mun. de Foligno, de cuya ciudad constituye un arrabal; 2,000 h. Sericicultura; fundiciones; industria fabril.

**VESCINA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círculo de Génova, mun. de Avegno; 250 h.

**VESCINO, NA.** adj. ant. VECINO, NA.

**VESCLES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. y á 3 kilómetros SE. de Arinthod, sit. junto al torrente del Antenne, que forma aquí una profunda garganta y alcanza, 2 kms. más abajo, la rib. der. del Ain, afluente derecho del Ródano, á 600 m. de altura; 480 h. Iglesia de los siglos XIII y XV. En un pico de 808 m. de elevación existen los restos del castillo de Oliferne, célebre en la Edad Media, el cual reemplazó á una fortaleza romana y ésta á su vez á un santuario galo. Frente á estas ruinas se elevan tres obeliscos naturales, llamados *Trois Damettes*.

**VESCOLIDES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Oteo.

**VESCOURS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Bourg, cant. de Saint-Trivier-de-Courtes; 490 h.

**VESCOVADO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Toscana, prov., círc. y á 18 kms. SSE. de Siena, lugar principal del mun. de Murlo; 1,250 h.

VESCOVADO E'PIAZZA. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia y círc. de Salerno, mun. de Bavello; 240 h.

**VESCOVANA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Padua, círc. y á 11 kms. SSE. de Este, sit. junto al Gorzone, río canalizado que des. en la lag. de Chioggia; 200 h. (400 con el municipio).

**VESCOVATO.** *Geog.* Cant. de la isla y dep. francés de Córcega, dist. de Bastia. Comprende 7 municipios con 6,800 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 17 kms. S. de Bastia, junto á la llanura del río Golo, á 179 m. de altura; 1,600 h. (1,700 con el municipio). Importante industria sericícola. Hermosas cascadas. VESCOVATO ocupa, según se cree, el emplazamiento de una población romana llamada *Blesinum*, que fué después de las primeras invasiones sarracenas sede de un obispado, como indica su nombre actual. Est. de la l. f. de Bastia á Ghisonnaccia.

VESCOVATO. *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov., círc. y á 12 kms. ENE. de Cremona; 2,300 h. Est. de la l. f. de Cremona á Ostiano.

**VESCOVO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Padua, círc. y á 10 kms. NO. de Piove di Sacco, cabecera del mun. de Legnaro; 1,200 h. (con el municipio).

**VESCH.** *Geog.* V. VEX.

**VESDRE.** (En alemán, *Weeze* y *Weser*.) *Geog.* Río de Alemania y Bélgica, afl. der. del Ourthe; nace en el Hohe Venn (prov. del Rhin), pasa por Eupen (hoy belga), donde recibe el Helle, corriendo casi siempre en dirección O. y formando un profundo valle y tras de un curso de 71 kms. des. en su principal, al SE. de Lieja. Más arriba de Limburg recibe como tributario en su marg. izq. al Bach Gileppe, cuyas aguas, recogidas en un pantano artificial, construído desde 1869 hasta 1878 y de una capacidad de 12.000,000 de metros cúbicos, son conducidas, por medio de una tubería de 9 kms. de long., á la pobl. industrial de Verviers. Su valle es uno de los más pintorescos de la región de Lieja.

**VESDUN.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Cher, dist. de Saint-Amand, cant. y á 8 kms. SO. de Saulzais-le-Potier, sit. entre dos largos riachuelos cuya unión forma un corto afl. izq. del Cher (cuenca del Loire), á 330 m. de altura; 300 h. (1,650 con el municipio). Almazaras.

**VESE.** *Geog.* Pobl. del comitado de Somogy ó Sumeg (SO. de Hungría), dist. y á 20 kms. SSO. de Marczali; 1,700 h.

**VESEDA.** *Geog. ant.* V. VASATA.

**VESELI.** *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Rice; 179 h. según el censo de 1920.

**VESENEX-CRASSY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. y cant. de Gex; 240 h.

**VESERIS.** *Geog. ant.* C. de Italia, en Campania, sit. al pie del Vesubio. Célebre por la victoria que obtuvieron Manlio y Decio Mus sobre los latinos en 413 de Roma (340 a. de J. C.). Decio se sacrificó á los dioses infernales para asegurar el triunfo de los romanos.

**VESERONCE.** *Geog.* Ald. de Francia, sit. á 8 kilómetros E. de Vienne (Isère), donde Clodomiro, rey de Orleáns, fué sorprendido y muerto por los borgoñones el año 524.

**VESES.** *Etnogr.* V. TCHUDES.

**VESETTO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Como, mun. de Corrido; 160 h.

**VESEY.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Issogne; 200 h.

**VESGAS** (LAS). *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 280 e. y albergues y 348 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Terrazos, villa á..... | 1'3 | 100 | 170 |
| Vesgas (Las), íd. de... | — | 180 | 178 |

El censo de 1920 le asigna 349 h. Corresponde al p. j. de Briviesca, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Barrios de Bureba, á 11 kms. de la est. del ferrocarril de Briviesca. Terreno en su mayor parte llano, regado por un arroyo, afl. del Oroncillo. Produce principalmente cereales y hortalizas.

**VESHAO.** *Geog.* Río de Cachemira (NO. de la India), brazo originario izq. ó meridional del Jelum. Tiene sus fuentes en la vertiente N. de la cordillera de Brahma Sakal, saliendo de un estrecho lago de 5 kms. de largo, el Kansa Nag, sit. á 4,731 m. de altura. Desciende por una pendiente formidable al N., aumenta (por la der.) con el Chitti Nadi, y (por la izq.) con el Badil, procedente del paso del mismo nombre; y, formando una elegante curva al E., describe en esta dirección un arco convexo al S., al final del cual recibe (por la der.) el Vernag, que le imprime su dirección NNO. El Vernag tiene sus fuentes al pie del paso de Banihal (2,804 m.) y sale muy voluminoso de un depósito de 110 m. de contorno construído por orden de Jehanghir; es la fuente más abundante del Jelam. Corre al N., se inclina al NO. en Vernag (1,829 m.), luego toma la dirección NNO. hacia el fin de su curso. Más abajo de su confluencia, el VESHAO recoge (por la izq.) cuatro ó cinco de sus propias corrientes, luego el brazo der. del Rembiara, salido del pequeño lago Nandan y engro-

sado (por la der.) más arriba de Rupri, con el pequeño lago Bhag. Dicho Rembiara, alrededor del Chapeyan, se divide en una red de unos 20 brazos, la mitad de los cuales se reúnen en una corriente única para desembocar en el VESHAO, mientras que el resto sigue más al N. por la izq. del Vihat ó Jelum. Casi inmediatamente después del Rembiara, el VESHAO llega, á 36 kms. SE. de Srinagar, á la unión, por su der., del Lidar ó Sandrakan, con el cual forma el Jelum, que lleva aquí el nombre de Vihat ó Behat.

**VESHEM.** *Geog.* Pobl. de Grecia, en el dep. de Drama (Macedonia), á 45 kms. NNE. de Seres, cerca de la frontera búlgara, junto á un pequeño tributario derecho del Sevindria Chai, que des. con el nombre de Dramanitza, en el lago Tajino, expansión del Struma Inferior; unos 1,500 h.

**VESHKAIMA.** *Geog.* V. VEKSHAIMA.

**VESICA.** f. *Anat.* VEJIGA.

*Vesica fellea.* Vesícula biliar.

**VESICACIÓN.** f. *Pat.* y *Terap.* Acción y efecto de levantarse vejigas ó ampollas en la epidermis á consecuencia de una quemadura ó de un vejigatorio.

**VESICAL.** (Etim. — Del lat. *vesicalis.*) adj. *Zool.* Perteneciente ó relativo á la vejiga.

VESICAL. *Anat.* Las *arterias vesicales* son en número de dos: *superior* é *inferior*. Proporciona la primera ramas á la parte alta de la vejiga y uréter y da un ramo delgado al conducto deferente que acompaña en su curso hasta el testículo, donde se anastomosa con la testicular. La arteria vesical inferior nace junto con la hemorroidal media y se distribuye en el fondo de la vejiga, próstata, vesículas seminales y parte baja del uréter. Las *venas vesicales* forman el *plexo vesical* que rodea la parte baja de la vejiga y la próstata comunicando con los plexos pudendo y prostático. Desagua por diferentes ramas en las venas hipogástricas. Los *vasos linfáticos vesicales* forman dos plexos: intra y extramuscular. Los eferentes se distribuyen en dos grupos, uno de la superficie anterior y otro de la posterior. Los vasos de la primera pasan á los ganglios ilíacos externos y en su trayecto forman dos grupos: *vesical anterior* y *anterolateral*. El primero se sitúa delante de la vejiga y el segundo frente al ligamento umbilical lateral. Los linfáticos de la cara posterior desembocan en los ganglios ilíacos comunes y externos, así como también en los hipogástricos. El *plexo nervioso vesical* pertenece al sistema simpático y nace del plexo pélvico en su parte anterior. Sus nervios son numerosos y contienen nervios mixtos en gran parte. En su trayecto acompañan las arterias vesicales y se distribuyen por el fondo y caras laterales de la vejiga. De este plexo se desprenden filamentos para las vesículas seminales y el conducto deferente. Los de este último se anastomosan con ramas del plexo espermático. Los *nervios vesicales* de la vida animal proceden de la rama visceral del plexo pudendo, ó sea de la tercera y cuarta ramas sacras. Se reparten por la vejiga y comunican con los plexos pélvicos del simpático.

**VESICANTE.** (Etim. — Del lat. *vesicans, antis,* p. a. de *vesicare,* levantar ampollas.) adj. Dícese de la substancia que produce ampollas en la piel. Ú. t. c. s. m.

VESICANTE. (Etim. — Del lat. *vesica,* vejiga, ampolla.) *Entom.* Dícese de algunos coleópteros que se utilizan para ventosas. Tales son algunas especies de las familias de los meloidos y cantáridas.

**VESICARIA.** f. *Bot.* Género fundado por Lamarck y que comprende plantas de la familia de las crucíferas, tribu de las hesperideas y subtribu de las alisinas, con sépalos erguidos, gibosos, valvas reticuladas esféricamente abovedadas cartilagíneas, cáliz caedizo, fruto adelgazado en la base, pétalos amarillos, filamentos sin diente, estilo delgado, semillas aladas. Hierbas vivaces con pelos escasos, estrellados y de dos puntas. Se incluyen dos especies europeas.

Especies que antes se contaron como de este género hoy se incluyen en *Lesquerella* Wats., en la misma familia, pero tribu de las esquisopetaleas y subtribu de las fisarinas.

El género de Ludwig es sinónimo de *Coluteocarpus* Bois., en la misma familia.

El grupo de Savi es sinónimo de *Eugalearia,* en la sección *Galearia* del subgénero *Trifoliastrum* en el género *Trifolium* L., de la familia de las leguminosas.

**VESICARIO, RIA.** (Etim. — Del lat. *vesicarius,* perteneciente á la vejiga.) adj. Perteneciente ó relativo á las vejigas. || Que las tiene ó produce.

**VESICASTRO.** m. *Bot.* La sección *Vesicastrum* de Koch es sinónima de *Mistylus* en el subgénero *Trifoliastrum* del género *Trifolium* de Linneo, en la familia de las leguminosas; y Ler. p. lo es de *Galearia* en el mismo subgénero, género y familia.

**VESICATORIO, RIA.** adj. *Terap.* VEJIGATORIO, RIA.

**VÉSICOABDOMINAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y al abdomen. Ú. t. c. s.

**VÉSICOCAVERNOSO, SA.** adj. *Anat.* VESÍCULOCAVERNOSO, SA. Ú. t. c. s.

**VESICOCELE.** m. *Anat.* Hernia de la vejiga ó que contiene la vejiga.

**VÉSICOCERVICAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y al cuello uterino. Ú. t. c. s.

**VÉSICOCLISIS.** f. *Terap.* Inyección de un líquido en la vejiga; cistoclisis.

**VÉSICOESPINAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y á la columna vertebral. Ú. t. c. s.

**VÉSICOFIJACIÓN.** f. CISTOPEXIA.

**VÉSICOINTESTINAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y al intestino. Ú. t. c. s.

**VESICOMIA.** f. *Zool.* (*Vesicomya* Dall, 1886.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los ciprínidos, género *Isocardia* Klein (1753) y Lamarck (1799). Concha pequeña, lisa ó estriada concéntricamente; charnela de *Miocardia,* pero sin dientes laterales; epidermis pulida; ganchos mediocramente prominentes; lúnula circunscrita. Cítase como tipo la *V. Atlantica* E. Smith. Abisal.

**VÉSICOPERINEAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y al perineo. Ú. t. c. s.

**VÉSICOPROSTÁTICO, CA.** ad. *Anat.* Relativo á la vejiga y á la próstata. Ú. t. c. s.

**VÉSICOPÚBICO, CA.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y pubis. Ú. t. c. s.

**VÉSICORRECTAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y al recto. Ú. t. c. s.

**VÉSICOSIGMOIDEO, DEA.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y á la S ilíaca. Ú. t. c. s.

**VÉSICOSIGMOIDOSTOMÍA.** f. *Cir.* Anastomosis quirúrgica de la vejiga y la S ilíaca.

**VÉSICOUMBILICAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y al ombligo. Ú. t. c. s.

**VÉSICOURETERAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y uréter. Ú. t. c. s.

**VÉSICOURETRAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga y uretra. Ú. t. c. s.

**VÉSICOUTERINO, NA.** adj. *Anat.* Relativo ó perteneciente á la vejiga y al útero. Ú. t. c. s.

**VÉSICOÚTEROVAGINAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga, al útero y á la vagina. Ú. t. c. s.

**VÉSICOVAGINORRECTAL.** adj. *Anat.* Relativo á la vejiga, la vagina y el recto. Ú. t. c. s.

**VESÍCULA.** F. **Vésicule.** — It. **Vescichetta.** — In. **Vesicle.** — A. **Bläschen.** — P. y C. **Vesicula.** — E. **Vezíko.** (Etim. — Del lat. *vesícula,* dim. de *vesica,* vejiga.) f. *Pat.* Vejiga pequeña en la epidermis, llena generalmente de líquido seroso. || *Bot.* Ampolla llena de aire que suelen tener ciertas plantas acuáticas en las hojas ó en el tallo. || VESÍCULA AÉREA. *Zool.* Cada una de aquellas en que terminan las últimas ramificaciones

de los bronquios. || VESÍCULA BILIAR. *Zool.* VEJIGA DE LA BILIS. || VESÍCULA ELEMENTAL Ú ORGÁNICA. *Bot.* y *Zool.* CÉLULA (2.ª acep.). || VESÍCULA OVÁRICA. *Zool.* La que contiene el óvulo. || VESÍCULA SEMINAL. *Zool.* Cada una de las dos que contienen la esperma.

VESÍCULA. *Anat., Fisiol. y Pat.* La *vesícula seminal* es un órgano doble en forma de saco abollado y situado entre el fondo de la vejiga y el recto. Actúan como depósito del semen y, además, segregan un líquido propio. Son de forma piramidal con la extremidad mayor dirigida arriba, atrás y afuera. Su longitud es de 5 cm. por término medio y su tamaño variable no sólo según los individuos, sino en uno mismo en ambos lados. Cada vesícula consta de un solo conducto enrollado sobre sí mismo y teniendo diversos divertículos. Tanto las asas como los divertículos comunican entre sí por tejido fibroso. El tubo desarrollado reviste las dimensiones de una pluma de ave en su cañón, y su longitud varía de 10 á 15 cm.; termina en un fondo de saco y su extremidad inferior penetra en un angosto conducto que acaba en el conducto deferente, formando juntos el eyaculador. Este tiene 2 cm. de longitud y comienza en la base de la próstata, pasando entre sus lóbulos medio y lateral. Bordea después el utrículo prostático y acaba en las inmediaciones de su desembocadura por pequeñas hendeduras. Las vesículas seminales se hallan contenidas en el espesor de la aponeurosis próstato-perineal. Esta le sirve de medio de sostén, además del que representa la base de la próstata. El fondo de la vesícula se separa del recto y la vejiga por el tejido celular de los espacios retrovesical y prerrectal. Se relacionan por delante con el bajo fondo de la vejiga, por detrás con el recto, por abajo con la base prostática y por arriba con el fondo de saco de Douglas. Se componen de tres capas: *externa* ó *aerolar*, *media* ó *muscular* é *interna* ó *mucosa*. La segunda es más delgada que la del conducto deferente y tiene fibras internas circulares y externas longitudinales. La mucosa es pálida y blancogrisácea, ofreciendo una estructura reticular. El epitelio es cilíndrico con células diverticulares en capa y de naturaleza secretoria. Las arterias derivan de la vesical media é inferior, así como también de las hemorroidales medias. Las venas y linfáticos acompañan la arteria. Los nervios arrancan del plexo sacro. Las funciones de las vesículas seminales se reducen á la de un depósito de semen que se expulsa en el acto de la eyaculación. Este es un fenómeno reflejo, pero activo, como lo demuestra la presencia de la túnica musculosa. El papel funcional del líquido de secreción de la vesícula parece simplemente lubricante. La alteración funcional de la vesícula contribuye á la espermatorrea y al dispermatismo por relajación ó anestesia de sus túnicas. Además, se señalan diferentes afecciones orgánicas entre las cuales la más común es la tuberculosis. Los flemones pericísticos y los quistes hidatídicos pelvianos pueden llegar á las vesículas por propagación. Por otra parte, estos órganos en pos de una infección primitiva son susceptibles de provocar pelviperitonitis. Se llama *vesícula germinal* el cuerpo esférico del huevo que, al principio central, se hace después excéntrico. Su estructura es de una célula nucleada con retícula ó cariomitoma, cuyas redes están ocupadas por carioplasma. El núcleo se halla rodeado de una membrana nuclear y contiene un nucléolo bien definido. La *vesícula umbilical* es un saco piriforme del embrión. Depende de la parte ventral del tubo digestivo primitivo entre las láminas del arquenterio. La *vesícula lenticular* es un área ectodérmica situada encima del bulbo óptico y que representa el cristalino primitivo. La *vesícula auditiva* ú *otocisto* forma parte del oído embrionario y es ampuliforme de cuello cerrado. Arranca del foso auditivo y da lugar á divertículos que han de constituir el laberinto membranoso. Las *vesículas cerebrales* proceden de la parte anterior del tubo neural y son en número de tres: *rombencéfalo* ó *posterior*, *mesencéfalo* ó *medio* y *prosencéfalo* ó *anterior*. La primera constituirá el cuarto ventrículo, la segunda el acueducto cerebral y la tercera los hemisferios cerebrales.

*Bibliogr.* Gray, *Anatomy descriptive and applied* (Londres, 1913); Poirier, *Traité d'Anatomie descriptive* (París, 1919); Bardeleben, *Handbuch d. Anatomie d. Menschen* (Berlín, 1922).

VESÍCULA. *Bot.* La vesícula embrional llamaban antes á la oosfera del saco embrionario, supuesta originada por el tubo polínico, que en realidad lo que hace es fecundarla.

VESÍCULA. *Cir. Extirpación de las vesículas.* Se realiza ya por el método perineoescrotal, ya por el inguinoescrotal. El primero comprende una incisión pararrectal ó prerrectal del perineo, extirpando la vesícula y el origen del conducto deferente. Se descubre la vesícula por una perineotomía transversal. El espacio retroprostático se abrirá hasta el fondo de Douglas con una ancha valva. Se descubren la próstata, las vesículas y conductos deferentes y se procede al aislamiento de estos últimos. Á este efecto se traza una incisión que llegue sobre la base prostática abriendo la vaina aponeurótica sobre la eminencia romboidal de la vesícula. Se apartan los bordes con la sonda acanalada y se liberta con las pinzas su cara posterior y vértice. Se aísla el deferente muy arriba y se corta entre dos ligaduras. Se sujeta el vértice de la vesícula con las pinzas y se pone tenso el pedículo vascular externo. Por fin, se comprime, corta y liga cerca de su borde externo para evitar la herida del uréter. Se desprende después con las tijeras curvas el cuello de la vesícula al ras de la próstata. La sutura del perineo se hace por reconstitución parcial de las capas, aproximando los elevadores y practicando el desagüe.

El método inguinoescrotal ó de Baudet y Duval comprende una laparotomía de plano inclinado. Se sigue la vía subperitoneal penetrando en lo profundo de la pelvis para extirpar la vesícula. El tiempo inguinal consta de una incisión cutánea desde la espina ilíaca anterosuperior al orificio inguinal externo. Es paralela al arco de Falopio y con prolongación escrotal. Se abre luego el conducto inguinal y se seccionan los músculos y aponeurosis apartando los elementos del cordón. Se aísla éste de los vasos espermáticos y del peritoneo y se levanta con la sonda acanalada penetrando con el mismo en la pelvis. Se llega así al fondo de la vesícula, cuya celda se desgarrará separando los bordes. Se pone tenso con pinzas el fondo vesicular y se aísla el órgano de arriba abajo. Se reseca en su borde externo el pedículo vascular y se prosigue el aislamiento hasta el cuello. Este se secciona con las tijeras curvas y así queda libre y puede extraerse la vesícula con el deferente. La sutura de la pared se hace en masa ó por tres planos. El tiempo escrotal ó terminal es el de extirpación del extremo superior del cordón con el testículo.

*Bibliogr.* Chalot y Cestan, *Cirugía y técnica operatorias* (ed., Espasa, Barcelona); Choyce, *Tratado de Cirugía* (Barcelona, 1916); Le Dentu y Delbet, *Nouveau Traité de Chirurgie* (París, 1921); Bruns, *Neue deutsch. Chirurgie* (Berlín, 1927); Bergmann-Bruns, *Tratado de Cirugía Clínica y Operatoria* (ed., Espasa, Barcelona).

VESÍCULA. *Geol.* Tipo de las inclusiones que forman los elementos microscópicos de las rocas hipógenas ó de origen interno; subdivídense á su vez estas inclusiones cristalinas en dos; las primeras vesículas, que contienen gas, son llamadas también vesículas gaseosas, y las segundas, vesículas líquidas.

Las *vesículas llenas de gas* son, con frecuencia, globulares ó elípticas, y parecen debidas á la presencia de gases ó vapores en la substancia del cristal al tiem-

po de su consolidación. Zirkel estimó en 360000000 las que existían en 1 mm.$^3$ de la hauyna de Melfi. En ocasiones la cavidad tiene la forma geométrica perteneciente al sistema cristalino del mineral que la envuelve, en cuyo caso recibe el nombre de cristal negativo. Las cavidades llenas de gas no contienen burbujas, y su margen está marcado con una banda ancha y obscura. El gas que más frecuentemente encierran es el nitrógeno, con indicios de oxígeno y anhídrido carbónico; á veces es exclusivamente este último, ó hidrógeno é hidrocarburos.

En las *vesículas que contienen líquido y gas*, ya en 1823 Brewster se ocupó, y más tarde Sorby llamó la atención sobre su importancia geológica. Cuando están totalmente llenas de líquido, se distinguen por su borde negro y muy fino. Se hallan en muchos cristales artificiales formados en soluciones acuosas, como en los de sal común, y en gran número de los minerales de las rocas cristalinas. Su forma es muy variable: oval, esférica, de cristales negativos (cúbica en la sal y hexagonal en el cuarzo). Su tamaño también es muy diverso, existiendo en el cuarzo, zafiro y otros minerales cavidades grandes, perceptibles á simple vista, mientras en la mayoría de los casos se ven tan sólo con grandes aumentos, porque no llegan á tener $^1/_{10000}$ de pulgada cúbica de diámetro, hallándose esparcidas con mucha desigualdad por lo general, pues mientras hay regiones de cuarzo en que apenas existen, en otras son tan pequeñas y abundantes que van contenidas muchos millones en 1 pulgada cúbica. El líquido que usualmente encierran es agua con soluciones salinas, particularmente de cloruro sódico ó potásico, sulfatos potásico, sódico ó cálcico. El bióxido de carbono existe á veces en el agua, y en ocasiones las cavidades están ocupadas parcialmente con este cuerpo en estado líquido al lado de aquélla, sin mezclarse los dos líquidos, según observó ya Brewster, constituyendo el gas carbónico un glóbulo libre que se mueve en el seno del agua carbónica. Cristales cúbicos de cloruro sódico se observan en ocasiones en el líquido, que entonces es una solución saturada de esta sal. Con mucha frecuencia cada cavidad contiene un pequeño glóbulo ó burbuja, unas veces estacionario, otras móvil de un extremo á otro de la cavidad, cuando se invierte la preparación. Si las burbujas muy pequeñas se observan con gran aumento, se las ve animadas de un movimiento de trepidación ó vibratorio, parecido al llamado *browniano*, que ha sido explicado por el paso incesante de moléculas del estado líquido al estado de vapor, que tiene lugar en la superficie de contacto de ambos estados, cambio que no es visible en las burbujas grandes, pero sí en las muy pequeñas, cuyas dimensiones son comparables á las de los espacios intermoleculares. Estas burbujas pueden hacerse desaparecer por la aplicación del calor. Sorby ha indicado que eran debidas á la disminución de volumen del líquido encerrado en la cavidad por el descenso de la temperatura acaecido después de su inclusión; mediante una serie de experimentos halló el coeficiente de expansión del agua y soluciones salinas á la temperatura de 200° C., calculando la temperatura á que el líquido encerrado en los cristales llenaría por completo las cavidades que le contienen; así, en la nefelina de los cantos de proyección del Monte Somma encontró que el volumen de las burbujas, con respecto al del líquido, era = 1, 0,28, y considerando que la presión á que se hallan formados sus cristales no ha debido superar en mucho á la necesaria para contrarrestar la fuerza elástica del vapor, induce á creer que esta nefelina se habrá producido á una temperatura próxima á 340° C.; aplicando razonamiento análogo á las cavidades del cuarzo del granito, establece que esta roca se ha consolidado á temperatura análoga á la anterior y á una presión representada por el peso de una capa de la misma roca de 76000 pies de espesor. Sin embargo, Zirkel hace notar que, aun en cavidades contiguas donde no existen señales de grietas finas, el tamaño de las vacuolas varía dentro de límites muy extensos, no existiendo, por tanto, relación exacta entre su volumen y el de las cavidades que las encierran. La Vallée Pousin y Renard toman el problema por otro lado, midiendo las dimensiones relativas de la cavidad y del líquido, el cubo de sal común obtenido en la de un cuarzo de la diorita cuarcífera de Quenast, en Bélgica, calculando con estos datos que fué necesaria la temperatura de 307° C. para que el agua encerrada en aquella cavidad disolviese el cubo de sal común. Pero como la ley de solubilidad de sal común á altas temperaturas no está determinada experimentalmente, esta cifra puede sólo aceptarse de un modo provisional, si bien otras consideraciones inducen á creer que no debe de estar muy lejos de la verdadera. Completan estos autores su trabajo calculando, además, la presión necesaria para que á dicha temperatura no se redujera por completo á vapor el volumen de agua contenido en la cavidad, hallando que dicha presión debió de ser de 87 atmósferas, igual á 84 toneladas por pie cuadrado de superficie. Sin embargo, recientemente Ward cree que los granitos del Cumberland se han consolidado á una profundidad máxima de 6700 á 9000 m. Que la mayoría de las rocas se han formado por una gran presión lo demuestra la existencia del gas carbónico líquido en las cavidades de sus cristales.

La mayoría de las vesículas líquidas deben considerarse hijas de las condiciones en que cristalizara el mineral en el seno del magma originario; pero, sin embargo, existen otras desarrolladas posteriormente, ya en algunos de los minerales primitivos durante su descomposición, como las inclusiones líquidas producidas en las plagioclasas durante la descomposición del gneis de Brittany, según ha demostrado Whitman Cross, ya en un mineral secundario, como el cuarzo de infiltración posterior. Se hallan las vesículas líquidas unas veces dispersas con irregularidad en la masa del cristal; otras, como en el cuarzo de los granitos, amontonadas en planos que se cortan, semejando finas hendeduras, y que, en realidad, deben ser líneas de menor resistencia causadas por la aglomeración de las cavidades, y, por último, á veces dispuestas regularmente con relación al contorno del cristal; en este último caso se hallan ya confinadas al centro, ya situadas en capas, según las zonas de crecimiento del cristal. Abundan estas inclusiones en el cuarzo de los granitos y otras rocas en masa, los gneis y pizarras micáceas, así como también en los feldespatos, topacio, berilo, augita, nefelina, olivino, leucita y otros minerales.

VESÍCULA. *Zool. Vesícula pulsátil.* Se denomina así en los protozoos una vacuola, hueco ó cavidad constante que contiene en su interior un líquido y que experimenta rítmica ó periódicamente contracciones que determinan la expulsión del líquido; alternando con estas contracciones ó movimientos bruscos de sístole, dilataciones ó movimientos lentos de diástole durante los cuales se llena nuevamente de líquido. Sólo en determinados ó raros casos hay más de una, pero nunca en gran número, y está situada en una determinada región del cuerpo, según las distintas clases de protozoos; así, en las gimnamibas ó amibas desnudas, que tienen movimientos de avance, va situada en la parte posterior del cuerpo. En algunas tecamibas ó amibas testáceas, como el género *Difflugia*, hay varias de ellas. En los heliozoarios es muy superficial, estando situada en el ectoplasma. En los flagelados está, generalmente, en la parte anterior del cuerpo (delante del núcleo), como acontece en la mayoría de los monadinos; si bien en varios monadinos polimastígidos está en la parte posterior y en los euglénidos aparece com-

plicada con la presencia de pequeñas vesículas formatrices que se vacian en ella y otra anexa que sirve de reservorio. En los infusorios comunica con el exterior por un poro excretor y parece tener una función excretora, en tanto que en los rizópodos y aun en los flagelados es dudosa su comunicación con el exterior, y asimismo dicha función excretora, entendiendo varios autores que el líquido contenido en ella se vierte en el interior del protoplasma y determina una especie de circulación en el interior de éste, facilitando con ello la función respiratoria. Muchos protozoos carecen de ella.

*Vesícula seminal.* En el hombre una prolongación glandular del vaso deferente, que consiste en un saco glandular con ramificaciones laterales y que está apelotonado y rodeado de tejido conjuntivo y fibras musculares lisas.

*Vesícula blastodérmica.* Lo mismo que *blástula.*

*Vesícula germinativa.* Lo mismo que *núcleo celular.*

*Vesícula prostática.* Vejiguilla impar, pequeña, en forma de botella, que en muchos mamíferos desemboca entre los vasos deferentes, en la uretra en la región de la próstata, fisiológicamente del todo insignificante en el aparato genital masculino; se origina de los extremos inferiores confundidos de los canales de Müller, rudimentarios en este sexo y muchas veces se ha considerado como el útero masculino, si bien de ningún modo es homólogo del útero, sino más de la vagina; en el hombre es extraordinariamente imperceptible; pero en carnívoros y rumiantes es de considerable tamaño.

*Vesícula umbilical.* Masa esférica ó piriforme de la yema nutricia en los embriones de los selacios, teleósteos, reptiles, aves y mamíferos. Se conexiona con el intestino del embrión por medio del conducto vitelointestinal. Está rodeada por la piel y las placas laterales mesodérmicas. En muchos vertebrados se encierra pronto en el cuerpo del embrión; en otros cuelga por bajo de él y más tarde se reabsorbe cerrando el ombligo. En los mamíferos se llama *umbilical* y en los anteriormente indicados es más propio llamarla *vesícula vitelina ó lecitoma.* En los mamíferos ha perdido importancia para la nutrición del embrión y se expulsa con las secundinas en el parto; en el género humano se atrofia ya antes por completo.

*Vesículas ambulacrales.* Se denominan así las vejiguillas contráctiles dispuestas interiormente en el aparato ambulacral de los equinodermos, á lo largo de las zonas radiales ó ambulacrales, que comunican á través de los orificios de las placas de dichas zonas con los pies ambulacrales ó ambulacros situados al exterior y sirven para inyectar en estos últimos el agua que circula por todo el referido aparato acuífero ó ambulacral.

*Vesículas de Poli.* Se denominan así las grandes vesículas ó bolsas contráctiles situadas interiormente, en los equinodermos, en las zonas interradiales ó interradios, que forman parte del aparato acuífero, comunicando con el canal oral ó anular, y sirviendo por su contracción para inyectar ó impulsar el agua contenida en el referido canal oral ó anular en los canales radiales dispuestos á lo largo de los radios, para llegar por canalículos transversales hasta las vesículas ambulacrales (V.).

**VESICULACIÓN.** f. Presencia ó formación de vesículas.

**VESICULADO, DA.** adj. Formado ó provisto de vesículas.

**VESICULADOS ó CALIPTOBLÁSTIDOS.** m. pl. *Zool.* (*Vesiculatae* Haeckel, *Calyptoblastea* Allman.) Grupo de celentéreos hidrozoarios del orden de los leptólidos, considerado como suborden que se opone al de los gimnoblástidos. V. GIMNOBLÁSTIDOS.

**VESICULAR.** adj. De forma de vesícula.

VESICULAR. *Bot.* Con vesículas ó vejiguillas.

*Glándulas vesiculares.* Dícese de las pequeñas cavidades que existen en el tejido de los órganos de las plantas, especialmente en las hojas, y en cuya parte interior se reúnen líquidos especiales, resultado de la secreción de los tejidos glandulosos que las rodean.

VESICULAR. *Fís. Estado vesicular.* Estado del vapor de agua que, por la influencia de un descenso de temperatura, se condensa en forma particular de nubes, y que se compone, según se cree, de pequeñas gotitas de agua llenas de aire, formadas por la licuación rápida del vapor. El vapor que sale de una locomotora pasa en seguida al estado vesicular, por condensarse inmediatamente en la atmósfera. Llámase también *estado esferoidal.*

**VESICULARES.** m. pl. *Zool.* Sección de gusanos helmíntidos, que comprende los que tienen el cuerpo vesiculoso ó terminado posteriormente en una bolsa ó vejiga.

**VESICULARIA.** f. *Bot.* Género fundado por C. Müller y que comprende musgos de la familia de los hipnáceos y tribu de los plagiotecieos, con hojas más ó menos largamente acuminadas, células de la lámina lisas, rara vez en el ángulo superior algo papilosas, tallo con células amplias en el manto, células foliares parenquimatosas; autoicos, esbeltos ó robustos, en césped, blandos, de un verde obscuro ó azulado, ó amarillento ó pardusco, en general mates. Se incluyen 89 especies de países tropicales y subtropicales.

*Vesicularia spinosa* Conjunto de la colonia

VESICULARIA. *Paleont.* (*Vesicularia* Romiger.) Género fósil de pólipos tetracorálidos de la familia de los cistifíllidos (*Cystiphyllidae* Edwards *et* Haime), que se encuentra en el terreno silúrico.

VESICULARIA. *Zool.* (*Vesicularia* J. V. Thompson.) Género de vermídeos briozoarios ectoproctios del orden de los gimnolémidos, suborden de los tenostómidos ó ctenostómidos *(Ctenostomidae),* tribu de los estoloníferos, que da nombre á la familia de los vesiculáridos. Forma colonias ramificadas con los zoecios, ovoideas dispuestas regularmente en una sola serie ó dos series alternas, á lo largo de las ramas, en uno de sus lados. Puede citarse la especie *V. spinosa.*

*Vesicularia spinosa.* Extremidad de una rama de la colonia

**VESICULÁRIDOS.** m. pl. *Zool.* (*Vesicularidae* Busk., *Vesicularinae* Delage.) Familia de vermídeos briozoarios ectoproctios del orden de los gimnolémidos, suborden de los ctenostómidos ó tenostómidos, que toma nombre del género *Vesicularia* (V.) y comprende, además, algunos otros géneros, como *Cryptozoon, Amathia, Avenella, Farrella* y *Ascodyction.*

**VESICULARINOS.** m. pl. *Zool.* V. VESICULÁRIDOS.

**VESICULARIOPSIS.** m. *Bot.* Género fundado por Brothero y que comprende musgos de la familia de los leucomiáceos, con opérculo de punta corta, autoicos, bastante robustos, muy blandos, en césped flojo, verdeazulados, luego amarillentos pálidos, apenas brillantes. Se incluye una sola especie, *V. spirifolium*, de Chile.

**VESICULASA.** f. *Biol.* Fermento de las glándulas prostáticas que coagula el semen.

**VESICULECTOMÍA** f. *Cir.* Excisión de una vesícula, especialmente de la vesícula seminal.

**VESICULÍFERA.** f. *Bot.* Schütt no identifica con ninguna diatomea determinada el género *Vesiculifera* Hass.

**VESICULIFORME.** adj. *Anat.* En forma de vesícula.

**VESICULINA.** f. *Bot.* Género de Rafinesque, sinónimo de *Utricularia* de Linneo, en la familia de las pinguiculáceas.

**VESICULITIS.** f. *Pat.* Inflamación de una vesícula, especialmente seminal.

**VESÍCULOBRONQUIAL.** adj. *Anat.* Vesicular y bronquial á la vez. Ú. t. c s.

**VESÍCULOCAVERNOSO, SA.** adj. *Anat.* Vesicular y cavernoso al mismo tiempo. Ú. t. c. s.

**VESÍCULOPAPULOSO, SA.** adj. *Anat.* Compuesto de vesículas y de pápulas. Ú. t. c. s.

**VESÍCULOPUSTULOSO, SA.** adj. *Anat.* Caracterizado por la presencia de vesículas y pústulas. Ú. t. c. s.

**VESICULOSO, SA.** (Etim. — Del lat. *vesicolosus*.) adj. Lleno de vesículas.

VESICULOSO. *Bot.* Inflado como vejiga.

VESICULOSO, SA. *Entom.* Dícese de algunos órganos que están hinchados en forma de vejiga ó ampolla; así la cabeza ó parte de ella *(Laternaria)*, palpos, antenas, tibias, tarsos, élitros, etc.

**VESÍCULOTIMPÁNICO, CA.** adj. *Anat.* Que tiene cualidades vesiculares y timpánicas á la vez. U. t. c. s.

**VESÍCULOTOMÍA.** f. *Cir.* Sección quirúrgica de una vesícula.

*Vesículotomía seminal.* Abertura quirúrgica de una vesícula seminal.

**VESÍCULOTUBÁRICO, CA.** adj. *Anat.* De cualidades vesiculares y tubáricas á la vez. Ú. t. c. s.

**VESIGNANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Turín, mun. de Rivarolo Canavese, 600 h.

**VÉSIGNEUL-SUR-COOLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Châlon, cant. y á 13 kms. SSE. de Écury-sur-Coole, en la Champaña Piojosa, junto al Coole, afl. izq. del Marne; á 125 m. de altura; 100 h. Hermoso túmulo de 13 m. de elevación, llamado *Tombeau d'Attila*.

Jaroslaw Vesin

**VESIME.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 20 kms. OSO. de Acqui, sit. junto á la rib. izq. del Bormida, afl. der. del Tanaro (cuenca del Po); 400 h. (1,500 con el municipio). || Ald. en la prov. de Cuneo, círc. de Alba, mun. de Castino; 210 h.

**VESIN** (JAROSLAW). *Biog.* Pintor checoeslovaco, n. en Wrana en 1860. Estudió en la Academia de Munich y después fué nombrado pintor de la corte de Austria, para la cual ejecutó numerosas obras. Producciones suyas hay en el antiguo palacio Imperial de Viena, en el Rudolphinum de Praga y en el Museo de San Petersburgo. Obtuvo diploma de honor en Londres y Praga (1891, 1893); gran premio en San Luis (1904); medalla de oro en Munich (1909), y de plata en Lieja (1905), y gran número de condecoraciones civiles, entre las que se cuentan las más estimadas de los antiguos Estados de Austria, Rusia, Serbia y las de Bulgaria, Francia y Bélgica.

**VÉSINET** (LE). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena, y Oise, dist. de Versalles, cantón y á 3 kms. ESE. de Saint-Germain, sit. á poca distancia de la rib. der. del Sena, á 28 m. de altura; 3,900 h. (4,300 con el municipio). Fraguas; fáb. de velocípedos. Importante hospicio fundado por la ciudad de París para mujeres convalecientes. Hipódromo. Est. de la línea férrea de París á Saint-Germain.

**VÉSINIER** (PEDRO). *Biog.* Escritor y político francés, n. en Cluny en 1826 y m. en fecha que desconocemos. Periodista en su provincia, hubo de salir de Francia después del golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1851, refugiándose en Suiza, donde Eugenio Sué, también desterrado, le empleó como secretario, pero no como colaborador. Por entonces publicó una serie de libelos contra la corte imperial, de carácter más obsceno que político, por lo que poco después, hallándose en Bruselas, fué condenado, á instancias del Gobierno francés, á diez y ocho meses de cárcel, pero pudo huir á Londres. Volvió á París en 1868 y después del 4 de Septiembre de 1870 se declaró en contra del Gobierno de la Defensa Nacional. Fué también uno de los principales promotores de la *Commune* y desempeñó algunos cargos, huyendo de nuevo, cuando la represión, á Londres, donde fundó el periódico *La Fédération*. Publicó las siguientes obras: *Histoire du nouveau César; Le mariage d'une espagnole* (Londres, 1866); *La femme de César; Les nuits de Saint-Cloud* (Londres, 1867), y *Comment a peri la Commune* (París, 1829).

**VESIO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Brescia, círc. de Saló, mun. de Tremosine; 250 h.

**VESIPIRINA.** f. *Quím.* y *Farm.*

$$C_6H_4 \begin{matrix} OC \cdot OC_6H_3 \\ OC \cdot OC_6H_5 \end{matrix}$$

Se llama también *acetilsalol*. Es el éter fenílico del ácido acetilsalicílico. Puede considerarse como aspirina cuyo hidrógeno carboxílico está reemplazado por el radical fenilo. Se presenta en forma de polvo blanco, cristalino, insípido, inodoro, soluble en alcohol, éter y cloroformo é insoluble en agua. Funde á 97° aproximadamente. No siendo soluble en líquidos ácidos, pasa por el estómago sin alterarse; en el intestino, en presencia de los fermentos y en medio alcalino, se desdobla formando ácido acético y salol. Se emplea en medicina en forma de polvo.

**VESLE ó VÊLE.** *Geog.* Río del NE. de Francia, en las antiguas prov. de la Champaña y de la Isla de Francia, que riega actualmente los dep. del Marne y del Aisne. Es afl. izq. del Aisne y pertenece á la cuenca del Sena por el Oise. Nace en la pobl. de Somme-Vesle, donde tiene su fuente más notable. Principia 18 kms. ENE. de Châlons-sur-Marne, á 160 m. de altura, en una meseta cuya elevación varía entre 180 y 238 m. Forma en seguida el estanque de Somme-Vesle y en la primera parte de su trayecto, que tiene unos 6 ó 7 kms. de long., pasa junto á las ald. de Saint-Julien, Saint-Martin, Courtisols, Saint-Mammie y Épine, esta última famosa por su soberbia iglesia de *Notre-Dame*, del siglo XV. En Épine, el VESLE, cuya dirección hasta este sitio es hacia el O. como si fuese á desembocar al Marne, tuerce al NO., manteniéndose así salvo algunos meandros hasta su confl. con el Aisne. Cruza en Saint-Hilaire-au-Temple la l. f. de Verdun á Châlons y á

Reims y recibe por la der. el Noblette, que puede considerarse como una segunda rama madre del VESLE y tiene 22 ó 23 kms. de curso, en una cuenca de 138 kms.² y un rendimiento ordinario de 550 litros por segundo. Después de cortar en Bouy la l. f. de Reims á Châlons, recibe el VESLE por la der. otro riachuelo que atraviesa el campo de Châlons y baña los dos Mourmelon; es el Seu, que arrastra normalmente 260 litros por segundo. Tras la confl. de éste, el VESLE es seguido paralelamente por la l. f. de Reims á Châlons por la der., y á la izq. por el canal del Marne al Aisne. Poco después se le junta el Prosnes por la oril. der.; baña Sillery, célebre por sus vinos; es cruzado por el canal del Marne al Aisne, que pasa de la oril. izq. á la oril. der., y llega á la monumental ciudad de Reims, de la cual sale con un caudal turbio y obscuro, á consecuencia de los residuos industriales que van á parar al mismo. Siempre acompañado por la l. f. de Reims, que ahora se dirige á Soissons, atraviesa praderas generalmente húmedas; corre ante numerosas poblaciones de escasa importancia y baña la antigua *Fines Suessionum*, hoy Fismes, que fué en otro tiempo límite del Remois y del Soissonais y lo es actualmente de los dep. del Aisne y del Marne. Mas allá de esta población y por la izq. se une al VESLE su principal tributario, el Ardre, cuyo caudal es superior á 80 litros por segundo y cuya long. excede á 40 kms. Después confluye por la izq. con el Murton, de 350 litros por segundo de caudal. La última ciudad ribereña es Braine. El VESLE des. en el Aisne á unos 12 kms. E. de Soissons, en Condé, nombre de origen celta que significa *confluente*, á los 51 m. de altura, cerca del sitio donde termina el canal lateral del Aisne. El curso total del río es de 143 kms. y la extensión de su cuenca de 1,550 kms.² Su caudal ordinario excede de 3,500 litros por segundo, que descienden en verano á 600 y en ocasiones hasta 250 litros, á consecuencia de la evaporación, del riego, y de que no pocas fuentes de las que en tiempo normal envían sus aguas al río desaparecen en verano. Las aguas del VESLE son impuras. El río no es navegable ni flotable, sirviendo de fuerza motriz á unos 40 establecimientos industriales. Durante la guerra de 1914-1918, en su avance hacia el Marne, los alemanes atravesaron (Mayo de 1918) el sector del VESLE, pero el 3 de Agosto hubieron de evacuarlo de nuevo, desarrollándose reñidos combates en la cuenca de dicho río.

**VESLING** (JUAN). *Biog.* Anatomista alemán, n. en Minden (Westfalia) en 1598 y m. en Padua en 1649. Estudió en Viena humanidades, medicina y filosofía, pasó después á Oriente y residió largo tiempo en Egipto. En 1628 se estableció en Venecia, donde se dedicó á dar lecciones particulares de historia natural, hasta que en 1632 se le concedió una cátedra de anatomía en Padua, á cuya enseñanza unió más tarde las de botánica y química. Desde 1638 se dedicó exclusivamente al estudio de las plantas. Tenemos de VESLING: *Observationes et notae ad Pr. Alpini librum de plantis aegyptiis, cum additamento aliarum plantarum ejus dem regionis* (Padua, 1638); *Syntagma anatomicum* (Padua, 1641), que obtuvo numerosas ediciones y fué traducida al inglés, alemán, holandés é italiano; *Catalogus plantarum horti Patavini* (Padua, 1642); *Opobalsami veteribus coeniti vindiciae* (Padua, 1644), y *De pullitione Aegyptiorum et aliae observationes anatomicae et epistolae medicae* (1664).

**VESLINGIA.** f. *Bot.* Género fundado por Visiani y sinónimo de *Guizotia* Cass., en la familia de las compuestas.

**VESLY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Coutances, cant. y á 4 kms. NNE. de Lessay, sit. junto á las fuentes de un pequeño afl. der. del Ay, tributario del Canal de la Mancha, á 60 m. de altura; 900 h. Hermosa iglesia de los siglos XIII y XV.

VESLY (LEÓN DE). *Biog.* Arqueólogo francés, n. y m. en Ruán (1844-1921), donde fué durante muchos años director del Museo Arqueológico. Sus obras principales son: *La cachette monetaire d'Iquebeuf; Les chapiteaux de la salle capitulaire de Saint-Victor-en Caux ou de l'Abbaye; Industries rouannaises: Pipes et pipiers; Urne cordiforme de Charles III de Mariel Fontaine; Le colombier de Petit Couronne; Les thermes gallo-romains dits Bains d'Alincourt à Lillebonne* (Ruán, 1917); *Le manoir de Foucart; Un fourbisseur rouennais du XVIII^e siècle; Cheminées monumentales au Petit et Grand-Couronne* (París, 1919); *Les albâtres anglais du XV^e siècle au musée de Rouen; La chapelle de Tourbes; Un gaufrier de la fin du XV^e siècle; Le pavillon Dambray à Oissel*, y *Le cercueil de pierre trouvé au Mont-Gargan* (París, 1929).

**VESMAELIA.** (Etim. — De *Wesmael*, nombre de un entomólogo belga.) f. *Entom.* (*Wesmaëlia* Först.) Género de himenópteros de la familia de los brasónidos y tribu de los euforinos. La cabeza es tan grande como el protórax, con las antenas rectas; primer segmento abdominal más largo que los otros juntos.

*W. crenata* Marsh.; long., 3'3 mm. Testácea; ojos y valvas del taladro negros; antenas de 26 artejos. Hállase en los Pirineos.

**VESNIC** (MILENKO R.). *Biog.* Diplomático y político serbio, n. en Dunisici (antigua Serbia) el 25 de Febrero de 1863 y m. en París el 28 de Mayo de 1921. Estudió el derecho hasta 1888, en Belgrado, Munich, Leipzig, París y Londres; en 1890 fué nombrado agregado del ministerio de Negocios extranjeros de Serbia, y en 1891 secretario de embajada en Constantinopla. Á fines de 1891 fué nombrado suplente de la cátedra de derecho civil en la Escuela Superior de Belgrado, obteniéndola en propiedad en 1893. Desde fines de este mismo año desempeñó por espacio de otro entero la cartera de Cultos é Instrucción pública; en 1906 la de Justicia; en 1900 había sido embajador en Roma, y en 1904 y 1907 en París. Entre tanto formó parte de la *Skupchina* y fué presidente de la misma. En 1913 representó á Serbia en la Conferencia de Londres que aseguró á su país los beneficios de la victoria sobre Turquía y representó también á Serbia en el Tribunal de arbitraje de La Haya, de la que era individuo permanente. Al estallar la guerra europea seguía aún en la embajada de París, cargo que siguió desempeñando en el transcurso de la misma. Al constituirse la Gran Serbia, la representó en la Conferencia de París, reunida para trazar las fronteras del nuevo Estado, y en 1920, el rey le confió la formación de un Ministerio de coalición, pero á los pocos meses estalló una crisis; el monarca le confirmó los poderes á fin de que pudiera continuar las negociaciones con Italia y Yugoeslavia, que tuvieron un feliz término con la firma del Tratado de Rapallo (22 de Noviembre de 1921). Sin embargo, las elecciones realizadas poco después le fueron desfavorables y hubo de ceder el puesto á Pachitch, que le nombró de nuevo embajador en Francia, cargo que desempeñaba al morir. Escribía con igual facilidad que el suyo propio los idiomas francés, italiano y alemán, y publicó: *Die Blutrache bei den Südslaven* (1889); *La responsabilidad penal desde el punto de vista de la ciencia positiva*, en serbio (1890); *Le droit international dans les rapports des slaves méridionaux au moyen âge* (París, 1896); *Le prince Michel Obrenovitch et ses idées sur la Conféderation Balcanique* (1900), y *Un italiano statisco in Serbia* (1903).

Milenko R. Vesnic

**VESO.** m. *Zool.* V. PUTORIO.

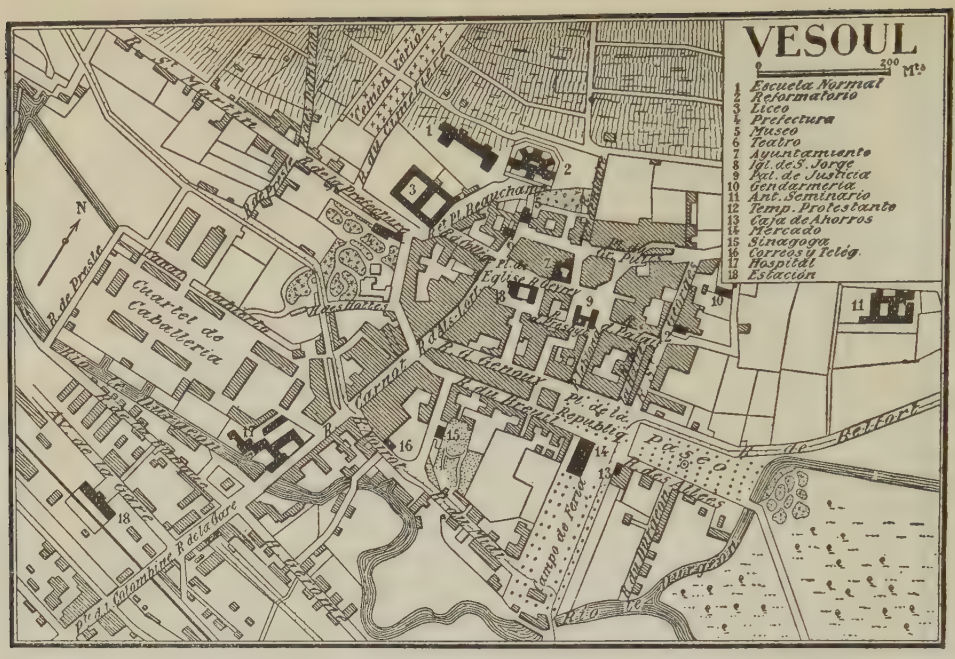


**VESOL** (PASTILLAS DE). *Farm.* Preparado, que se ha recomendado para combatir la gordura, que contiene los componentes activos de la *Phytolacea decandra* y del *Fucus vesiculosus*.

**VESONCIO.** *Geog.* C. de la antigua Galia, hoy Besanzón.

**VESONE.** *Geog. ant.* V. VESUNNA.

**VESONTIO.** *Geog. ant.* C. de Galia, entre la Gran Secuanesa, hoy Besanzón.

**VESOUL.** *Geog.* Dist. de Francia. Consta de los 10 cant. siguientes: Amance, Combeaufontaine, Jussey, Montbazon, Noroy-le-Bourg, Port-sur-Saône, Rioz, Scey-sur-Saône, Vesoul y Vitrey; con 215 municipios y 88,500 h. El cant. de Vesoul comprende 24 municipios con 18,100 h.

VESOUL. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Alto Garona, cabecera del distrito y del cantón de su nombre, sit. á 310 kms. ESE. de París, junto á la confl. del Durgeon y de su afl. izq. el Colombine (cuenca del Ródano por el Saona), á los 47° 37′ 26″ de lat. N., y á los 3° 49′ 6″ de long. O., á 235 m. de altura; 10,539 h. (según el censo de1 925). Entre los edificios más importantes de VESOUL se encuentran: la iglesia de *Saint-Georges*, de estilo grecorromano, construída de 1732 á 1745, y en cuyo interior (primera capilla de la der.) se ve un Santo Sepulcro con siete personajes del siglo XVI; la antigua iglesia de la Anunciación, donde se halla instalado un pequeño Museo de Pintura, en el que se conservan numerosas obras de Gérome; el Palacio de Justicia del siglo XVIII, y una casa gótica del XVI, en la calle de Collège. Hay en VESOUL Tribunal civil, Liceo, Escuela Normal de Maestros y Maestras, Biblioteca con más de 25,000 volúmenes, Hospital, templo protestante, establecimientos bancarios, etc. Desde la colina de la Motte, de 383 m. de elevación, sit. en los alrededores de VESOUL, y coronada por la estatua de la Virgen, en una especie de cripta de apariencia arcaica, se descubre un espléndido panorama. La industria de esta ciudad consiste en la fab. de limas, tintas, cremas para el calzado, piedra esmeril, pastas alimenticias y el cultivo de la vid. Est. de la l. f. de París á Belfort, con empalmes á Gray y Besanzón.

VESOUL existía ya en la época romana con el nombre de *Vesulum*. Durante los siglos XVII y XVIII fué el lugar principal de la bailía de Amont, la más considerable de las tres grandes divisiones administrativas del Franco Condado. VESOUL fué cuna del diplomático Simón Renard, fallecido en 1575; de Juan Balin, historiador y poeta de la época de Enrique IV; del escritor Renaudot; del astrónomo Beauchamp; del médico Billard y de su hijo F. Gabriel Billard, agrónomo; del físico Alejo Petit; del publicista Chaudey, una de las víctimas de la *Commune* de 1871, y del pintor Gérome.

Vesoul. — Vista general

*Bibliogr.* Mirondat de Saint-Ferjeux, *Mémoires pour l'histoire de Vesoul* (1779); Longchamps, *Vesoul et le bailliage d'Amont* (1854) y *Recherches historiques sur la ville de Vesoul* (1856); Morey, *La chronique de l'église de Vesoul* (Montbéliard, 1886); Marcelo Mon-

marché, *Les Guides bleus. France Nord et Est* (París 1925).

VESOUL-BENIAN. *Geog.* Pobl. de Argelia, en el dep. y á 75 kms. SO. de Argel, dist. de Miliana, cant. de Bou-Medfa, sit. en una elevada meseta, dominada al SE. por un monte de 616 m. de elevación, que enlaza con el Zaccar Oriental (1,535 m.), entre los profundos valles del Oued-el-Hammam y de Bou-Hallouan, ramas superiores del Oued-Djer (cuenca del Mazafran), á poco más de 500 m. de altura; 670 h. Esta colonia salubre y próspera fué fundada en 1848 y poblada por emigrantes del Franco Condado, procedentes del dep. del Alto Saona. Por este motivo el singular nombre de VESOUL-BENIAN, mitad francés, mitad árabe, ha reemplazado al antiguo de *Ain-Benian*. Su clima es sano y sus habitantes se dedican al cultivo de cereales y cría de ganado. En sus alrededores se han fundado nuevas colonias. Á 3 kms. de VESOUL-BENIAN y separados por un profundo barranco, se encuentran los baños de Hammam-Richa ó Righa. Á alguna distancia del valle se halla la est. de la l. f. de Argel á Orán.

**VESPA.** f. *Entom.* y *Paleont.* (*Vespa* L.) Género de himenópteros tipo de la familia de los véspidos. Borde anterior del epístoma recto ó redondeado, sinuoso ó escotado; abdomen truncado por delante. Contiene numerosas especies llamadas vulgarmente *avispas*.

*Vespa craboniformis* Heer, del miocénico de Radoboj

*V. crabo* L.; longitud, 26 á 28 mm. Segundo segmento abdominal rojizo con una ancha bordura amarilla festoneado. Á veces fabrica el nido en los techos de nuestras habitaciones. Se ha reconocido fosil en el terreno miocénico de Radoboj.

*V. silvestris* Scop.; long., 14 á 16 mm. Epístoma sin espacio medio no punteado; tibias totalmente amarillas.

VESPA. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Soriano, que des. en el Río Negro.

VESPA (JERÓNIMO). *Biog.* Compositor italiano de la segunda mitad del siglo XVI. Perteneció á la orden de San Francisco y dejó las siguientes obras: *Madrigale a 5 voci* (Venecia, 1570); *Madrigali a 4 voci* (Venecia, 1575); *Salmos y Vísperas*, á 4 y 5 voces, y un *Tedéum* (Venecia, 1589).

**VESPARA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Rovigo, círc. de Lendinara, mun. de Fratta Polesine; 300 h.

**VESPASIANA** (COLUMNA). *Constr.* Pequeño edificio en forma de columna hueca, en cuyo interior estaban establecidos los urinarios públicos.

**VESPASIANI** (TITO). *Biog.* Escritor italiano, antiguo profesor de historia y de geografía de la Escuela Técnica de Sulmona, n. en Roccadimezzo el 23 de Junio de 1853. Se le debe: *L' insegnamento della storia e della geografia* (1895); *Criteri educativi di G. G. Rousseau in relazione coi progressi della scienza; Roberto Ardigò, sue opere e suo pensiero educativo* (1896); *Geografia di casa nostra; L' altipiano di Roccadimezzo sotto l' aspetto geografico, storico, etnografico; Casa Savoia da Carlo Alberto ai nostri giorni; La Ciociaria* (1898); *In Toscana* (1899); *Da Ascoli all' Aquila* (1901); *Le Aburge e la città di Altamura*, y *Gli Abruzzesi in Siberia* (1904).

**VESPASIANO** (TITO FLAVIO). *Biog.* Emperador romano, n. en Sabina el 18 de Noviembre del año 9 de nuestra era y m. el 23 de Junio del 79. Su padre era de condición modesta y su madre, hermana de un senador. Abrazó la carrera de las armas y como no le faltaban el valor ni la inteligencia, hizo una rápida y brillante carrera. Tribuno militar en Tracia, cuestor en la provincia de Creta y Cirenaica, á los veintinueve años de edad fué edil y un poco más tarde pretor. Encargado luego del mando de una legión en Germa-

Busto del emperador Vespasiano (Museo Vaticano, Roma)

nia, Claudio le envió después á la conquista de Bretaña, en la que desempeñó un papel importante. El año 51 fué nombrado cónsul sufecto y entre el 62 y el 65, ya en el reinado de Nerón, procónsul de África, pero estuvo á punto de ser condenado á muerte porque se durmió en el teatro mientras Nerón cantaba. Destituído de sus cargos, su desgracia, no obstante, duró poco tiempo, pues ya en 66 Nerón le designó general en jefe de las tropas romanas de Siria y de Judea. Los judíos se habían levantado contra la dominación romana y habían expulsado á las fuerzas que guarnecían Jerusalén, de modo que la situación era muy crítica á la llegada de VESPASIANO. Este, en una campaña tan enérgica como hábil, hizo cambiar pronto el aspecto de las cosas; al principio reconquistó toda la costa y el N. de Palestina; después se apoderó del interior del país, avanzó hasta más allá del Jordán y en el verano del 69 todo el país israelita quedaba sometido á Roma. Mientras tanto, Nerón, destronado y expulsado de Roma, se había visto obligado á suicidarse, y su sucesor, Galba, había sido asesinado por los pretorianos. Otón, vencido por su rival Vitelio, se suicidó, y el Imperio

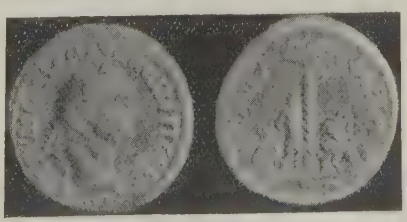

Gran bronce de Vespasiano

cayó en la más espantosa de las anarquías. Entonces fué cuando las legiones de Egipto proclamaron emperador á VESPASIANO (1.° de Julio de 69), conducta que imitaron á los pocos días sus propias legiones y las de

Mesia, Panonia y Dalmacia. VESPASIANO, dejando á su hijo Tito el cuidado de terminar la guerra de Judea, fué á tomar posesión de Egipto, mientras sus lugartenientes Antonio Primo y Muciano se dirigían contra Vitelio, que aun no había dejado las armas. Las tropas de Vitelio fueron derrotadas en Cremona (Octubre del 69), pero sus partidarios de Roma se levantaron contra VESPASIANO, cuyo hermano, T. Flavio Sabino, pereció en las calles de la ciudad. Primo, por fin, pudo sofocar el movimiento y se apoderó de Roma, muriendo el propio Vitelio. Poco después el Senado reconocía á VESPASIANO, que hacía su entrada solemne á principios del 70. Hombre sencillo, honrado y de costumbres austeras, se consagró desde el primer momento á reparar los males de la guerra civil. Hizo entrar en el Senado, en el que había muchas vacantes, á elementos de provincias y administró la hacienda con el mayor rigor, pero se mostró espléndido en reparar las ruinas ocasionadas en la capital por las guerras, y así reconstruyó el Capitolio y muchas calles y acueductos, erigió el templo de la Paz y comenzó el Coliseo. Al mismo tiempo terminó dos guerras peligrosas, la de los bátavos, mandados por Civilis, y la de Judea, apoderándose por fin de Jerusalén, que fué destruída. A pesar de sus victorias y de su carácter generalmente apacible, VESPASIANO tuvo bastantes enemigos, especialmente entre los filósofos, que echaban de menos los tiempos de la República. El emperador, que no acostumbraba á mostrarse cruel, se enfureció á última hora y desterró á varios de sus adversarios, viéndose obligado uno de ellos, Helvidio Prisco, á abrirse las venas. De su matrimonio con Flavia Domitila tuvo dos hijos, Tito y Domiciano, que reinaron ambos.

VESPASIANO DE BISTICCI. *Biog.* V. BISTICCI (VESPASIANO DE).

**VESPELLA.** *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Gurb.

VESPELLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 210 e. y albergues y 226 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Massos de Vespella, barrio á..... | 1'4 | 18 | 57 |
| Vespella, villa de..... | — | 23 | 50 |
| Grupos inferiores y edificios diseminados... | — | 169 | 119 |

El censo de 1920 le asigna 211 h. Corresponde al p. j. de Vendrell, dióc. de Tarragona, y está situado á 12 kms. al E. del Vendrell, en el extremo S. de la sierra y collado de Montferri, á 3 kms. de la estación del f. c. de Salamó, que es la más próxima. Produce cereales, legumbres, vino, aceite, almendras, algarrobas, frutas, patatas y pastos. Iglesia parroquial dedicada á San Miguel. Es población antigua, cuyo término, como el de La Nou, aparece nombrado en la delimitación de los que se establecieron en el siglo XI.

**VESPER** (GUILLERMO). *Biog.* Literato alemán, n. en Barmen el 11 de Octubre de 1882. Descendiente de una antigua familia de campesinos que desde el siglo XVI habitaban la misma granja en Münden (principado de Waldeck), frecuentó el Gimnasio de Barmen y luego estudió en Munich. Más tarde fué asesor literario de la editorial Oskar Beck, de esta ciudad, hasta que, por fin, hizo vida independiente como escritor, domiciliándose en Meissen (Sajonia). VESPER se dió á conocer principalmente por sus antologías de poesías alemanas, que alcanzaron cifras enormes de ediciones; así, por ejemplo, los dos volúmenes titulados *Die Ernte aus 8 Jahrhunderten deutscher Dichtung* llegaron á los 195,000 ejemplares. De su producción propia (poemas, novelas, narraciones, cuentos, etc.) cabe mencionar: *Tristan und Isolda; Parzival* (1911; 162.° millar, 1922); *Briefe zweier Liebenden* (1916; 20.° millar, 1922); *Martin Luther's Jugendjahre* (1918); *Porzellan* (1922; 7.° millar, 1923); *Die Wanderungen des Herrn Ulrich von Hutten* (1922); *Der Heilige und der Papst* (Leipzig, 1928) y las narraciones históricas: *Der Pfeifer von Niclashausen; Der arme Konrad*, y *Bundschuh zum Lehen*. La poesía de VESPER es expresión genuina del alma popular alemana, y su estilo es flúido, sencillo y rebosante de amenidad y optimismo.

**VÉSPER.** m. VÉSPERO.

**VESPERADA.** f. ant. Caída de la tarde, tiempo de anochecer.

**VESPERAL.** m. *Liturg.* El libro de canto que contiene los Oficios de la tarde, Vísperas y Completas de todo el año. Algunas veces incluye también las Horas Menores, aunque entonces suele aplicársele el título *Liber Diurnalis*.

VESPERAL. *Mús.* y *Lit.* V. VÍSPERAS.

**VESPERIES.** *Geog. ant.* C. del país de los várdulos. Cortés supone que es Azpeitia.

**VESPERINOS.** m. pl. *Entom. (Vesperini.)* Tribu de coleópteros de la familia de los cerambícidos. La cabeza está bruscamente estrechada detrás de las sienes; dos lóbulos maxilares cortos, pero completos; protórax campaniforme, con reborde lateral no marcado; el macho posee alas; la hembra es áptera. Constituída por dos géneros: *Veseprus* Latr. y *Vesperoctenus* Bates.

**VÉSPERO.** (Etim. — Del lat. *vesperus*, y éste del gr. *ésperos*.) m. El planeta Venus como lucero de la tarde.

VÉSPERO. *Entom.* (*Vesperus* Latr.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los vesperinos. La cabeza es oblonga, estrechada detrás de las sienes, mayor que el protórax en su base, con un cuello distinto; ojos grandes, verticales, con granulación gruesa; mandíbulas agudas, inermes, arqueadas; antenas insertas ante los ojos, más largas que el cuerpo en el macho, más cortas en la hembra; escudete pequeño redondeado por detrás; patas bastante largas, poco robustas; fémures comprimidos; espolones de las tibias muy débiles; tarsos bastante largos, con el primer artejo igual á los dos siguientes juntos; élitros blandos, alargados, de bordes paralelos, en la hembra más cortos, claramente dehiscentes. Existen 10 especies conocidas que pertenecen á la región mediterránea; en España está el *V. Xatarti* Duf.

**VESPEROCTENO.** m. *Entom.* (*Vesperoctenus* Bates.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los lepturinos. La cabeza y tórax están revestidos de largos pelos; frente cóncava; ojos grandes, verticales, provistos de gruesa granulación; palpos muy alargados; antenas de 12 artejos, largamente flabeladas en el macho á partir del tercero; protórax muy transverso, trapezoidal; fémures lineales; tibias engrosadas en el extremo; tarsos largos, su primer artejo tan largo como los restantes juntos; élitros triangulares, adornados de costillas poco pronunciadas. Se ha formado para una sola especie, *V. Flohri* Bates; hállase en Méjico y California.

**VESPEROMIS.** m. *Paleont.* (*Vesperomys* Waterhouse.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los roedores, grupo de los miomorfos, familia de los circétidos, que se caracteriza por presentar el primer molar con cinco tubérculos; se ha reconocido fósil en los depósitos cuaternarios más interiores, siendo la especie más frecuente *Vesperomys leucopus fossilis* Cope.

**VESPERTILIAVO.** m. *Paleont.* (*Vespertiliavus* Schlosser.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los quirópteros, familia de los vespertiliónidos, cuya fórmula dentaria es $\frac{3\cdot1\cdot3,3}{3\cdot1\cdot3,3}$; los premolares superiores tienen una sola punta y son cada vez mayores hacia

atrás; los molares superiores son cuadrangulares con dos tubérculos externos en forma de V y dos tubérculos pequeños internos. Canino inferior pequeño, oblicuo con un fuerte reborde basilar; primer premolar de la mandíbula inferior bajo, alargado y con una sola

Vespertiliavo de las fosforitas de Quercy: Mandíbula inferior derecha, á tamaño natural, y los molares de la misma ampliados

raíz; segundo premolar muy pequeño y con una raíz, premolar posterior con una punta elevada; molares con tres dentículos anteriores unidos en V, talón con dos dentículos; maxilar inferior alargado. En las fosforitas de Quercy se han encontrado varias especies, siendo la más frecuente *V. Bourguignati* Filhol.

**VESPERTILIO.** (Etim. — del lat. *vespertilio.*) m. p. us. MURCIÉLAGO.

VESPERTILIO. *Pat.* Denominación de una variedad de lupus eritematoso de los pómulos semejante á la figura de aquel animal.

VESPERTILIO. *Zool.* Género de mamíferos quirópteros creado por Linneo, y que primitivamente incluía todos los murciélagos conocidos en su época, habiéndose restringido luego poco á poco hasta constituir el género típico de la familia *Vespertiliónidos,* que sólo contiene dos especies: el murciélago discolor *(Vespertilio murinus),* que vive en la Europa Central y Septentrional, y una especie afín *(V. superans),* de China. Así entendido, el género se caracteriza por tener la cabeza ancha y deprimida, las orejas muy cortas, anchas y romas, con un trazo obtuso, corto, encorvado hacia dentro, y los dientes en número de 32. La especie europea es un murciélago de pequeño tamaño, midiendo unos 6 cm. de longitud, sin contar la cola, que tiene 4; su envergadura es de unos 27 cm. El pelaje es pardo en las partes superiores, con las puntitas de todos los pelos de un blanco brillante, lo que hace que el animal parezca como cubierto de escarcha; la región ventral es de un crema muy pálido, y las orejas y las alas negruzcas. Se le encuentra en gran parte de Europa, desde Escandinavia hasta los Alpes, extendiéndose por el E. hasta Siberia; no se le ha visto nunca en la península Ibérica, y sólo una vez en las Islas Británicas.

Hasta hace poco se incluía en el género *Vespertilio* á los serotinos, que han sido separados atendiendo á la forma del cráneo. Durante largo tiempo se confundió también con este género al de los miotos ó murciélagos de orejas de ratón, y hasta se aplicó indebidamente el nombre de *Vespertilio murinus* á la especie europea más común de este grupo, cuya verdadera denominación es *Myotis myotis.* Estos quirópteros se distinguen de los verdaderos vespertilios por sus orejas más grandes, con trazo largo, de punta afilada y más ó menos vuelta hacia fuera, y su dentadura compuesta de 38 dientes. El *M. myotis* es uno de los murciélagos más grandes de la región paleártica, alcanzando una envergadura de 50 cm., y su color es pardo claro en el dorso y blanco sucio en el vientre. Vive en todo el Centro y Mediodía de Europa, en el Asia Central y en el N. de África. En España es una de las especies más comunes, pero siempre vive en los campos, sin penetrar en las ciudades, refugiándose de día en la cavernas, generalmente asociado con otras especies. Otros murciélagos más pequeños del mismo grupo, también europeos, son el *Myotis capaccinii* y el *M. nattereri,* y el más pequeño de todos es el murciélago acuático *(M. daubentonii),* llamado así porque siempre se le ve cerca de los ríos, charcas y lagunas, persiguiendo á los insectos que vuelan sobre el agua. En América viven también varias especies de este género, siendo una de las más comunes el *Myotis nigricans.*

VESPERTILIO. *Zool.* y *Paleont.* (*Vespertilio* Klein 1753.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los volútidos, género *Voluta* Linneo (1758); de concha ventruda con las vueltas en general nodulosas ó espinosas, siendo característica la *V. Vespertilio* Linneo. Para las formas fósiles, véase SCAPHA.

**VESPERTILIÓNIDOS.** m. pl. *Zool.* y *Paleont. (Vespertilionidae.)* Familia de mamíferos quirópteros del grupo de los gimnorrinos, que se caracteriza por tener las narices terminales y desprovistas de apéndices cutáneos, las orejas con un trazo muy desarrollado, á modo de lengüeta, y la cola larga é incluída en la membrana interfemoral, de la que apenas sobresale más que la punta. Son murciélagos insectívoros, y casi todos de pequeño tamaño, figurando entre ellos las especies más pequeñas de todo el orden. Los vespertiliónidos se hallan repartidos por todo el mundo, á excepción solamente de las regiones árticas y antárticas; la mayoría de los murciélagos europeos pertenecen á esta familia. Actualmente se reconocen en ella unos 40 géneros. V. KIRIVULA, NÓCTULA, PIPISTRELO, PLECOTO, SINOTO, VESPERTILIO y VESPERUGO.

Se han reconocido varios géneros fósiles pertenecientes á esta familia en Europa, América y S. de Asia, desconociéndose en Australia. El género *Vespertiliavus* Schlosser se conoce del eocénico de las fosforitas de Quercy; el *Palaeonycteris* Pomel, del miocénico francés y alemán; el *Vespertilio* Linneo, del terciario europeo y americano; el *Vesperugo* Keys, de Francia y Brasil; el *Nyctitherium* Marsh, *Nyctilestes* Marsh, y *Necromantis* Weithofer, son americanos. Se hallan formas muy variadas y fósiles en las cavernas de huesos del Brasil.

**VESPERTILLO.** m. *Zool.* V. VESPERTILIO.

**VESPERTINA.** (Etim. — Del lat. *vespertina.*) f. Acto literario que se celebraba por la tarde en las universidades. || Sermón que se predica por la tarde.

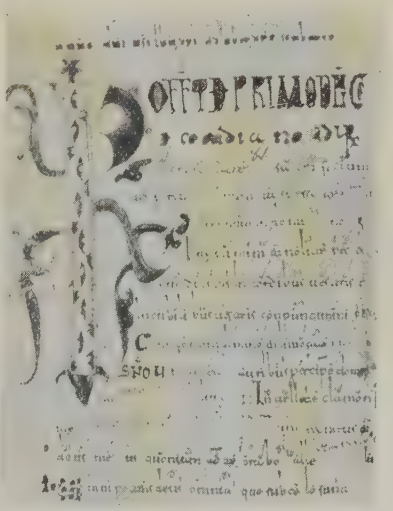

*Vespertinum* (del *Liber Ordinum*)

**VESPERTINO, NA.** (Etim. — Del lat. *vespertinus.*) adj. Perteneciente ó relativo á la tarde.

VESPERTINO. *Astron.* Perteneciente ó relativo á las horas de la tarde; la claridad que hay desde que se pone el Sol hasta que anochece, llámase *crepúsculo vespertino.* V. CREPÚSCULO.

**VESPERTINUM.** *Liturg.* En la liturgia visigótico-mozárabe lleva este nombre la primera pieza can-

tada en el Oficio de la tarde. Viene á ser una especie de responsorio con uno ó varios versos, según la importancia de la fiesta. En los manuscritos el título de esta pieza se presenta siempre abreviado con las iniciales *VPM* ó *VPRM*, dispuestas en combinaciones variadísimas y caprichosas (V. los adjuntos grabados). San Isidoro, *Regula monachorum* (c. VI), le da el nombre de *Lucernarium*, sin duda porque se cantaba mien-

V en abreviatura, combinada con R, para significar *Vespertinum*. (Antifonario mozárabe de León)

tras se hacía la ofrenda del cirio, llamado también lucernario, al empezar las Vísperas, según lo indica esta oración asignada para el *XX Dominico: Vespertinis horis oblatum tibi Domine «lumen» offerimus; stat quippe rutilo «cereus» splendore precinctus* (*Lib. Moz. Sacram.*, col. 720). Por lo demás, el título *Lucernarium* nunca aparece en los manuscritos visigóticos como pieza del Oficio divino. El Concilio de Mérida del año 666, en el canon 2.°, precisa que debe preceder al *Sonum* y seguir á la ofrenda del cirio: *Vespertino tempore post lumen oblatum prius dicitur «vespertinum» quam sonum in diebus festis*. El *Antifonario de León*, en el Prólogo, indica debían modularle dos ó tres cantores: *Bini aut terni responsuria canunt, «vespertinos» et laudes, similiter et Psalmos*. Como adjetivo es llamado *vespertino* el Sacrificio de la Misa en los días de ayuno por celebrarse antes de las Vísperas (Cf. *Lib. Moz. Sacr.*, col. 85).

**VESPERUGO.** m. *Zool.* y *Paleont.* Género de mamíferos quirópteros que algunos naturalistas han formado con los serotinos y los pipistrelos, y que, por consiguiente, es un sinónimo de éstos.

Se ha reconocido fósil en los depósitos eocénicos de la América del Norte el *Vesperugo anemophilus* Cope; en el miocénico de Sansan y la Grive-Saint-Alban, el *V. noctuloides* Lartet; en las cavernas con huesos de Europa, el *V. auritus* y *V. pipistrellus*, y en el Brasil, el *V. scrotinus, V. pilarii* y *V. velatus* Geoffroy.

**VESPEXENO.** (Etim. — Del nombre *Vespa*, género de himenópteros, y del gr. *xenos*, huésped.) m. *Entom.* (*Vespaexenos* Pierce.) Género de estrepsípteros de la familia de los xénidos y tribu de los xeninos. Contiene tres especies; el tipo es *V. crabronis* Pierce; se encuentra en el Japón.

**VÉSPIDOS.** m. pl. *Entom.* y *Paleont.* (*Vespidae.*) Familia de himenópteros sociales. El epístoma á menudo termina en ángulo con un diente; ojos escotados, que no cubren enteramente los lados de la cabeza; mandíbulas de ordinario cortas y casi cuadradas, armadas de dientes terminales; maxilas cortas; palpos maxilares de cinco á seis artejos; labio corto, subcordiforme, con cuatro lóbulos; palpos labiales de tres á cuatro artejos; patas delgadas; tibias anteriores con un apéndice terminal estiliforme; las intermedias con dos espinas; uñas sencillas; ala anterior plegada á lo largo durante el reposo; tres cubitales completas, la segunda recibe las tres venas recurrentes; tres discales completas. Citemos los géneros bien conocidos *Vespa* L. y *Polistes* F. || En estado fósil el género *Vespa* es conocido de Radoboj, Parschlug, Aix, Moudon, y del ámbar; *Polistes* d'Oeningen, Aix, Chaumerac y Florissant. En el ámbar solamente tres especies de esta familia; en Florissant, al contrario, una cantidad notable de diversos géneros.

**VESPIGNANI** (Alfonso María). *Biog.* Escritor y sacerdote italiano de la segunda mitad del siglo XIX. Se le debe: *Saggio della teorica degli universali secondo i principi di San Tommaso* (1861); *Sul saggio della teorica* (1867); *Sullo scetticismo* (1885); *Due memorie relative alla questione circa l' origine dell' anima umana, con una terza sulla mente di S. Tommaso intorno al concepimento di Maria S. S.; Il rosminianismo ed il lume dell' intelletto umano* (1887); *Discussioni sulla materia prima* (1887); *Dell' esemplarismo divino* (1887), y *Dell' intelletto agente e dell' intelletto possibile* (1892). Estas obras son de interés para conocer las disputas entre escolásticos y rosminianos.

Vespignani (Ernesto). *Biog.* Religioso salesiano y arquitecto argentino contemporáneo. Débesele, entre otras obras, la basílica del Santísimo Sacramento y el Templo de San Carlos de Buenos Aires. Últimamente (1928) fué premiado su proyecto para levantar el templo votivo nacional dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, que se ha de construir en la cumbre del cerrito de la Victoria, en Montevideo.

**VESPILLO.** *Ant. rom.* Nombre que en Roma se daba al esclavo que de noche ó al obscurecer transportaba los cadáveres de la gente del pueblo á los que no se hacían honores fúnebres. Por extensión se llamó también *vespertillones* á los que de noche violaban las tumbas. El *vespillo*, en su primera acepción, fué instituído por Numa Pompilio, y tenía por misión especial enterrar los cadáveres de los pobres que carecían de los honores de la pira. Este menester no lo podían ejecutar más que de noche ó, por lo menos, después de puesto el sol, «á fin de no contaminar la solemnidad del día ó interrumpir la alegría y regocijo público». Por esta misma causa sacaban al atardecer, con antorchas y cirios, á los ancianos que, según expresión de Séneca, habían vivido bastante, mientras que los ricos eran transportados por sus criados ó por sus amigos. Sin embargo, andando el tiempo, para ciertos entierros de personalidades notables se requirió el auxilio de los *vespillones*, y pronto se estableció la costumbre de acudir á ellos para todos los entierros ó incineraciones que tenían lugar los días de fiestas solemnes ó de sacrificios públicos. Según esto, los *vespillones* fueron los precursores de los enterradores ó sepultureros y, como á éstos, además del salario, se les daban gratificaciones.

**VESPOLATE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., circ. y á 12 kms. S. de Novara, sit. á poca distancia de la rib. izq. del Arbogna, afl. izq. del Po; 3,000 h. Est. de la l. f. de Novara á Mortara.

**VESPRA.** *Geog.* Cant. de la prov. de Ontario (Canadá), condado de Simcoe, á 87 kms. N. de Toronto, junto á la bahía de Kempenfeldt, entrante del vasto lago Simcoe (cuenca del lago Hurón por el río Severn); 270 kms.² y unos 3,500 h., sin contar la pobl. de

Barrie, sit. en el cant. de VESPRA, á la cabeza de la bahía de Kempenfeldt.

**VESPUCCIA.** f. *Bot.* Género fundado por Parlatore y sinónimo de *Hydrocleis* de Richard, en la familia de las butomáceas.

**VESPUCIO** (AMÉRICO). *Biog.* Marino y cosmógrafo italiano, n. en Florencia el 9 de Marzo de 1451

Américo Vespucci ó Vespucio. (De un fresco de Ghirlandaio; iglesia de Todos los Santos, Florencia)

y m. en Sevilla el 22 de Febrero de 1512. Fué hijo de Anastasio Vespucio é Isabel Mini, de noble linaje, aunque no opulento, y educado por su tío fray Jorge Antonio Vespucio, religioso de la comunidad de San Marcos, y maestro también de otros jóvenes ilustres, pero no de Renato, duque de Lorena, cuya amistad y mutuo trato en aquella época le recordaba Américo en la dedicatoria ó proemio de la *Relación* de sus pretendidos descubrimientos en Ultramar. Vino á España en busca de mejor bienestar hacia el año de 1493, á ser exacta su propia aserción de que había gastado cuatro años estérilmente, cuando se aventuró á correr los mares, saliendo de Cádiz en Mayo de 1497, á la que supone primera de sus navegaciones. Su residencia en la Península hubo de principiar en Portugal, pues pasó de Lisboa á establecerse en Sevilla. Lo que sí parece demostrado es que por lo menos, en 1495, era dependiente ó consocio de su compatricio Juanoto Berardi, mercader avecindado en dicha ciudad de Sevilla, á quien por su muerte, en Diciembre del propio año, sucedió VESPUCIO, sin duda, siendo ya sujeto de reputación en los aprestos navales para las Indias, que estaban contratados con el dicho Berardi. Su verdadera primera navegación (que en ninguna manera pudo ser en 1497, pues había continuado en tales aprestos por lo menos hasta Mayo de 1498, en que partió Colón de Sanlúcar para su tercer viaje) fué en la expedición que al mando de Alonso de Ojeda salió de Cádiz en Mayo de 1499, y llegando como á 200 leguas al S. de Trinidad de Barlovento (primera tierra del golfo de Paria descubierta por el almirante el 31 de Julio de 1498) siguió reconociendo costas, islas y puertos hasta la Española, y de ésta á las Lucayas en vuelta de Europa, anclando en Cádiz á mediados de Junio de 1500. Desde este año hasta 1505, nada cierto se sabe hasta ahora del paradero de VESPUCIO; y en ese intermedio cabe colocar otra ó las otras dos navegaciones que él se apropia, y que no nos empeñaremos en negarle, por problemáticas que aparezcan, refiriéndose á ellas Sebastián Cabot ó Gaboto, Juan Vespucio y otros pilotos, en un informe sobre límites, que dieron el 13 de Noviembre de 1515, á los tres años y ocho meses de muerto Américo. Pero hubo de ir sin plaza ó carácter ostensible, pues ni aun noticia de su nombre se halla en el archivo general de la torre del Tombo de Lisboa, por cuya corte fuera sonsacado, según su relación, haciendo de orden de don Manuel el tercero y cuarto de sus viajes. ¿Iría encubriendo alguna alta confianza? Los celos que se atravesaban entre los dos monarcas sobre los descubrimientos marítimos parecen dan ocasión á conjeturarlo en la hipótesis de haber sido ciertos esos viajes. A principios de 1505 se hallaba otra vez en Sevilla, y entonces fué de esta ciudad á la corte castellana, llamado para asuntos de navegación, trayendo carta de Colón para su hijo Diego, en que se lo recomendaba. Llegado á Toro, donde el rey se hallaba para celebración de Cortes, obtuvo 12,000 maravedises de ayuda de costa, y pocos días después carta de naturaleza, *por su fidelidad y algunos buenos servicios, y por la confianza de que los continuaría;* mercedes y frases que, unidas á lo de ser Américo *muy hombre de bien y desgraciado, no habiéndole aprovechado sus trabajos,* según decía el almirante al recomendarlo, parece apoyan también la conjetura que acabamos de indicar. Seguidamente marchó á Palos, para aprestar con Vicente Yáñez Pinzón, y ambos con carácter de capitanes, una armada para ir al descubrimiento del origen de la Especiería; pero frustrada esta expedición por la pugna de intereses entre las dos coronas competidoras, y habiendo vuelto VESPUCIO otras dos veces á la corte, le nombró el rey, el 22 de

Américo Vespucio
(De un aguafuerte de Remon)

Américo Vespucio tomando posesión de América
(De un grabado de Stradames, de 1523)

Marzo de 1508, piloto mayor con el salario de 50,000 maravedises anuales, agraciándole, además, por Real cédula de la misma fecha, con otros 25,000 maravedises para ayuda de costa, también anual. Siguió establecido en Sevilla, y en el ejercicio de este empleo, hasta 22 de Febrero de 1512, en que falleció, librándose dos días después á su albacea Manuel Catáño, canónigo de aquella Catedral, el salario que tenía vencido desde 1.° de Enero. Su viuda (sin sucesión) María Cerezo fué agraciada el 28 de Marzo siguiente con la pensión de 10,000 maravedises sobre el sueldo del piloto mayor, sucesor del difunto, y su sobrino Juan Vespucio, el 22 de Mayo, con el empleo de piloto del rey. Las relaciones de sus viajes, escritas con corrección y amenidad, se tradujeron á todos los idiomas y dieron celebridad á su nombre, reuniéndolas luego, en 1507, en una obra latina, un librero alemán llamado Flacomilo, proponiendo, en vista del éxito alcanzado con las cuatro narraciones, que al nuevo continente se le diese el nombre de América. En 1520 una

Anverso y reverso de la medalla conmemorativa de Américo Vespucio, original de Fabio Fabbi

Estatua de Américo Vespucio, esculpida por Grazzini (Pórtico del Museo de los Oficios, Florencia)

carta de marear publicada por Joaquín de Wat hace igual proposición y desde aquella fecha se fué generalizando aquel nombre, sin que VESPUCIO tuviera culpa ni intervención en este robo hecho después de sus días, al descubridor inmortal del Nuevo Mundo. Un geólogo francés, Julio Dacon, afirmó en 1888 que el nombre de América procedía de las lenguas chantales y mayas de origen indio, que traducido significa «país de los vientos», y con ella se designaba en aquella región una cadena de montañas conocida por sus abundantes minas de oro. Y quería robustecer su teoría con las afirmaciones de que el nombre Américo era imaginario; que jamás lo llevó persona alguna en España, Italia ni Portugal y que VESPUCIO se llamó sencillamente Alberto (Albericus, Alberigo). Pero estas afirmaciones están contradichas por las obras del mismo VÉSPUCIO que llevan su nombre al frente; por los libros de la Casa de Contratación de Sevilla, que hablan del contador Américo VESPUCIO; por los escritos de Ojeda en sus pleitos con los hijos de Colón (que habla del piloto *Americo Nespuche*); por la carta que el almirante Colón dirigió de Sevilla á su hijo Diego, que residía en la corte, el 5 de Febrero de 1505, diciéndole «que Américo iba allá, llamado sobre cosas de navegación», y por la obra antigua de Flacomilo que propuso el nombre de América en honor del erudito florentino. Además, las lenguas chantales y mayas, que supone distintas Dacon, son una misma; y no se sabe que en aquellas regiones haya ahora, ni haya habido nunca, cordillera alguna conocida con el nombre de América. V., además, el artículo AMÉRICA en esta ENCICLOPEDIA.

*Biogr. Quator Americi Vespuccii Navigationes* (San-Diez de Lorena, 1507); *Cosmographiae Introductio; cum quibusdam Geometriae ac Astronomiae principiis ad eam rem necessariis. — Insuper quator Americi Vespuccii navigationes. — Universalis Cosmographiae descriptio tam in solido quam plano, eis etiam insertis quae Ptholomaeo ignota a nuperis reperta sunt* (Estrasburgo, 1509); Canovai, *Viaggi d' Amerigo Vespucci con la vita*, etc. (Florencia, 1817); *Colección de viajes y descubrimientos de los españoles;* Bandini, *Vita e Lettere d' Amerigo Vespucci, Gentiluomo fiorentino* (Florencia, 1745); F. Bartolozzi, *Ricerchi istorico-critiche circa alle scoperte d' Amerigo Vespucci* (Florencia, 1789); A. Varnhagen, *Diario da Navegação da armada que foi a terra do Brasil em 1530 soe a capitania mon de Martin Affonso de Souza, escriptas por seu irmão Pero Lopez de Souza* (Lisboa, 1839).

VESPUCIO (JUAN). *Biog.* Piloto español del siglo XVI, sobrino de Américo. Residía en Sevilla y estaba casado con Isabel López de Ugarte, á la que, en documento fechado el 13 de Febrero de 1523, dió poder para que lo representase en todos sus asuntos. Este poder y la firma de este piloto constan en el libro de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. El apellido figura con la forma *Vespuche*.

**VESQUE.** (Etim. — Del lat. *viscus*.) m. *Ar.* LIGA (3.ª acep.).

VESQUÉ VON PÜTTLINGEN (JUAN). *Biog.* Compositor polaco, n. en Opole en 1803 y m. en Viena en 1883. De origen belga, estudió música bajo la dirección de Moscheles, Leidesdorf y Worzischek. Fué también discípulo de Sechter, para la enseñanza del contrapunto, estrenando su primera ópera, *Turandot*, en 1838, en Viena. El favorable éxito logrado con su producción inicial le animó á seguir escribiendo para la escena lírica, dando á la misma las tituladas *Juana de Arco* (Dresde, 1845); *Der Liebeszauber* (1854); *Ein Abenteuer Carl des II* (1850); *Burg Thayer, Der lüstige Rath* (1852), puesta por Liszt en Weimar, y *Lips Tellian* (1854). Sus composiciones de varios géneros incluyen obras de cámara, *lieder*, misas y piezas para piano.

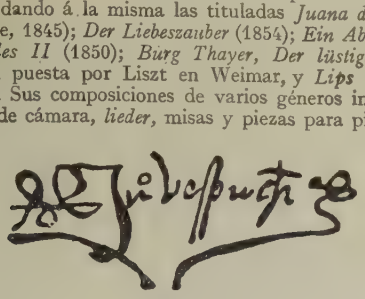

Autógrafo de Juan Vespucio

**VESQUEA.** f. *Bot.* Género fundado por Bertrand para fósiles de la familia de las ginkgoáceas.

**VESQUELA.** f. *Bot.* El género *Vesquella* de Heim se incluye hoy en *Stemonoporus* Thw., de la familia de las dipterocarpáceas.

**VESQUIR.** intr. ant. VIVIR.

**VESSALICO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Porto Maurizio, sit. á 197 m. de altitud, á 23 kms. de la est. del f. c. de Albenga; 600 h. Agricultura y ganadería.

**VESSE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Allier, dist. de Gannat, cant. y á 11 kms. ESE. de Escurolles, sit. en una colina de la rib. izq. del Allier (cuenca del Loire), frente á Vichy, á 283 m. de altitud; 780 h. (1,600 con el municipio). Fuente intermitente alcalina.

**VESSEAUX.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Ardèche, dist. de Privas, cant. y á 6 kms. NE. de Aubenas, sit. junto á un afl. izq. del Luol (cuenca del Ródano por el Ardèche), entre colinas cubiertas de inmensos bosques de castaños, á 375 m. de altitud; 200 h. (1,200 con el municipio). Hermosa iglesia de los siglos XIII y XVI. Gran producción y comercio de castañas en dulce *(marrons glacés)*.

**VESSELAIA.** *Geog.* Pobl. del gob. de Voronej (Rusia propia Central), dist. y á 17 kms. O. de Biriuch; 4,000 h. Molinos de viento. Agricultura.

**VESSELOIE.** *Geog.* Pobl. del gob. de Táuride (Ucrania, Unión Soviética), dist. y á 38 kms. ONO. de Melitopol; 5,000 h. Industrias varias.

**VESSELLA** (ALEJANDRO). *Biog.* Músico italiano, n. en Alife (Caserta) en 1860. Alumno sobresaliente del Conservatorio de Nápoles, actuó algún tiempo como *virtuoso* del piano, sucediendo en 1885 á Pazzini en la dirección de la banda municipal de Roma, que mejoró notablemente tanto en su organización como en los programas, logrando hacer extensivas estas reformas á todas las agrupaciones similares de Italia. Jubilado en 1921, consignó en su excelente *Tratatto di strumentazione per banda* sus vastos conocimientos en la materia. Es en la actualidad (1929) profesor de instrumentación del *Liceo Musicale*, de Roma.

**VESSERON** (DAMIÁN ENRIQUE). *Biog.* Literato francés, n. en Sedán en 1819 y m. en 1880. Estudió en el Colegio de Enrique IV de París y en la Facultad de Derecho, en la cual se doctoró en 1844. Ejerció la abogacía en su país natal y fué juez suplente del distrito en 1848, pero por no haber querido reconocer el golpe de Estado de 1851, abandonó la carrera judicial y volvió á su bufete. Ejerció diversos cargos públicos, como el de concejal; formó parte de diversas corporaciones científicas, y publicó traducciones en verso de las *Odas de Anacreonte* (1856); *Odas de Horacio* (1864); *Chefs-d'oeuvre de la scène grecque* (1872), y un tomo de poesías *Études et souvenirs* (1870).

**VESSEY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Avranches, cant. de Pontorson; 780 h.

**VESSIEGONSK.** *Geog.* Pobl. del gob. y á 220 kilómetros NNE. de Tver (NO. de Rusia), capital de distrito, en la baja oril. der. del Mologa, afl. izq. del Volga, en el límite del gob. de Cherepovetz, en un país pantanoso, por los 58° 41′ 17″ de lat. N. y 37° 16′ 6″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 5,000 habitantes. Industrias varias. Puerto fluvial. Feria de importancia; comercios de madera, trigo, aceite, cáñamo, cueros, objetos manufacturados y artículos coloniales, caballos, etc. La población fué fundada, en una época desconocida, por los veses, pueblo finés desaparecido desde hace mucho tiempo, el cual le dejó su nombre.

**VESSIGE.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Halland (Suecia Meridional), á 34 kms. NNO. de Halmstad, en la oril. izq. del Falkenbergs-A, tributario del Kattegat; 1,400 h. (con el municipio).

**VESSIOT** (ERNESTO PAULINO JOSÉ). *Biog.* Matemático francés, n. en Marsella el 8 de Marzo de 1865. Cursó desde 1884 hasta 1887 en la Escuela Normal Superior de Lyón; en 1888 fué profesor de matemáticas en el *Lyceum* y desde 1897 profesor de matemáticas puras en la Universidad. Doctor en ciencias matemáticas por la Universidad de París en 1892, su labor literaria se halla reunida en las revistas científicas más importantes publicadas en Francia en su tiempo. En los *Comptes-Rendus* de la Academia de Ciencias de París ha publicado: *Equations différentielles linéaires* (1891); *Certaines équations différentielles du premier ordre* (1892); *Classe de systèmes d'équat. différent. ordin.* (1893); *Détermination des équations des groupes continus finis* (1895); *Double généralisation des équations de Lie* (1897); *Equations linéaires aux derivées partielles* (1899), etc.

**VESSMAN.** *Geog.* Lago de la prov. ó *län* de Kopparberg (Suecia Central), á 53 kms. SSO. de Falun. Situado á 153 m. de altura, mide 12 kms. de long. máxima, de NO. á SE., y 5 kms. en término medio de anchura, por una super. de 95 kms.² Da sus aguas al lago Baken, tributario del lago Mälar por el Kolbacks-A y recibe varios emisarios de pequeños lagos. Su oril. S. es baja; la oril. N., al contrrario, se eleva en escarpas. En la punta meridional está sit. Ludvika.

**VESSOLLA** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1702. En la actualidad (1929), y desde 1902, lo posee don Elío Elío y Magallón, conde de Ayanz.

**VESSZOS** (SZASZ-) ó MICHELSDORF. *Geog.* Población del antiguo comitado húngaro de Kis-Küküllö ó Pequeño Kokel (Transilvania, Rumanía), dist. de Alsö-Hosszu, á 15 kms. SO. de Dieso-Szent-Marton; 1,000 h.

**VESTA.** *Astron.* Pequeño planeta, núm. 5. Los elementos orbitales referidos al equinoccio medio 1925,0 y época 0,5 de Enero de 1925, son: $M_0 = 102°786$; $\omega = 147°245$; $\Omega = 104°272$; $i = 7°132$; $\varphi = 5°101$; $\mu = 977''632$; $\log a = 0{,}37322$; $m_0 = 6{,}5$; $g = 4{,}0$. V. ASTEROIDE.

VESTA. *Mit.* La diosa del hogar ó, mejor, del fuego que arde en el hogar; era una de las grandes divinidades romanas, idéntica á la Hestia de los griegos. Los dos nombres, VESTA y Hestia, tienen una misma raíz y ambos parecen denotar un asiento firme, una base sólida. Cicerón (*De nat. deorum*, II, 27) deriva VESTA de Hestia, añadiendo: *Vis autem ejus ad aras et focos pertinet.* VESTA ó Hestia era hija de Cronos (Saturno)

y de Rea, y según una tradición común, la mayor entre los hijos de Rea y, por consiguiente, el primero de los hijos devorados por Cronos. Al pedir su mano Apolo y Poseidón (Neptuno), juró por la cabeza de Júpiter que permanecería perpetuamente virgen; «por

Altar de Vesta delante de su templo de Roma

esta razón se le consagraba una ternera de un año y por lo mismo también tuvo Vesta muy poco relato mítico ó casi ninguno, símbolos muy raros y un culto exterior de los más sencillos» (Creuzer, *Religions de l'antiquité*, vol. II, 2.ª parte, pág. 695, París, 1835). La idea fundamental del mito de VESTA es la de un principio inextinguible del fuego oculto en el centro de la Tierra y del Cielo, principio que parece haberse transmitido de los persas á los romanos y conservádose en el culto de Mitra. De ahí que se consagrase á VESTA un fuego puro que nunca había de extinguirse y que ardía en su honor en el altar doméstico, ó sea el hogar. En efecto, así como la gran diosa del fuego obra, en virtud de un poder invisible, desde el seno de la Tierra donde reside, del mismo modo, desde el fondo de la casa, donde es venerada, esparce sus bendiciones sobre la casa y sobre toda la familia. «Tal es la condición incomprensible y maravillosa de todo cuanto expresan y encierran las palabras casa, prosperidad y asilo domésticos» (Creuzer, lug. cit.) También se ha identificado á VESTA con la Tierra, pero esta identificación no ha de atribuirse (como han hecho algunos) á la filosofía cosmológica de los griegos, pues ya aparece en el siglo v a. de J. C. Eurípides dice que la Tierra, madre de todas las cosas, es llamada por los *sabios Hestia sentada sobre el éter*. Los sabios á que se refiere el poeta deben de ser los órficos y, según los signos que ha conservado la tradición de las doctrinas de éstos, VESTA, hija real de Cronos, habita la morada central del fuego eterno; la cual es, al propio tiempo que residencia de los dioses bienhechores, el soporte sólido de los mortales. Los órficos y los pitagóricos iban aún más allá en cuanto á la significación de VESTA, pues para ellos la diosa era la Tierra considerada en el lugar que ocupa en el seno del Universo. El trono de VESTA era el inmutable centro del Cosmos. Platón dice que VESTA es la única que permanece en reposo en la morada de los dioses; era, en fin, la Tierra colocada en el centro del mundo, donde permanece estable é inmóvil, mientras los demás cuerpos celestes hacen sus revoluciones. VESTA, además, tenía otros varios epítetos según los diferentes puntos de vista desde los que se consideraba el hogar doméstico (*Hestía patróa, domatítes, hephéstios, enoikos, synoikos*, y en latín *domestica, patrima*, etc.). Y como este hogar, morada de VESTA, era el asilo sagrado, inviolable, del suplicante, la diosa se hallaba en íntima relación con su hermano Júpiter, que presidía igualmente el hogar protector de los desgraciados. En unión de éste se la invocaba también en las alianzas; en nombre suyo se juraba en los contratos, y ningún juramento tenía tanta fuerza ni autoridad tan irrefragable como el pronunciado en nombre de VESTA. Finalmente, por ella empezaban y terminaban todas las oraciones y todos los sacrificios: era, como dice Homero (*Himn.*, XXIX, 5) *prótekai pymáte* (la primera y la última). Esto se refiere á la familia; pero la idea de un centro tutelar de la misma y del hogar ó casa se extiende y se eleva hasta convertirse en punto central de la ciudad (que es la gran familia), de la sociedad civil y del Estado. VESTA, en este sentido, era la patria misma; y así como en la parte más secreta de cada habitación privada el fuego ardía perpetuamente en su honor, así también en el seno de cada ciudad había un edificio consagrado á ella, donde, como en un hogar público, ardía un fuego perpetuo. Este edificio tenía el nombre de *Pritaneo* (V. esta voz); las autoridades de la ciudad se llamaban *pritanos*, que ofrecían á la diosa un sacrificio solemne, en nombre de todos los habitantes, de todos los miembros de la comunidad. Verdadero hogar del Estado personificado, en él la diosa, al ejercer su elevada función, tomaba el nombre de *Prytanitis*.

En su concepto de divinidad de la familia, Hestia tenía un papel importante en la ceremonia de las *Anfidromias* (V. esta voz).

*La Vesta romana.* El origen de este culto se remonta á los primeros tiempos de Roma, conviniendo la mayor parte de los críticos en que fué Numa su fundador. Numa fué, cuando menos, el primero que elevó en honor de la diosa un templo público y nacional, templo de extraordinaria sencillez en un principio, pues consistía en un recinto de mimbre, cubierto de hojas de álamo, y en él no había, según testimonio de Ovidio (*Fasti*, VI, 295), imagen alguna de la diosa, sino únicamente un altar con el fuego sagrado. El

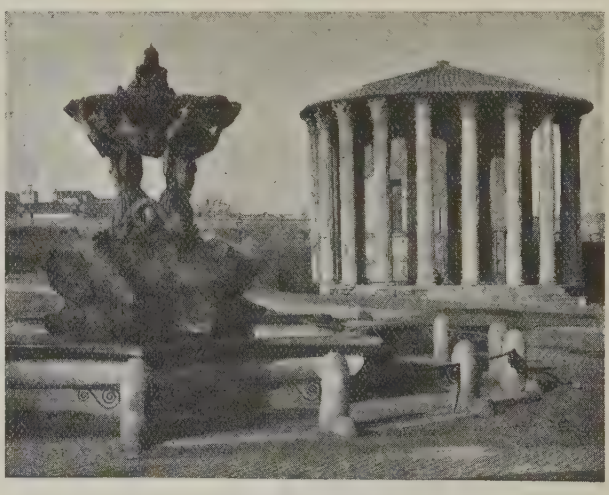

Templo de Vesta en Roma

acceso al interior de este templo estaba prohibido á los hombres. Más tarde Servio Tulio extendió el culto de VESTA y aumentó el número de las vírgenes vestales instituídas por Numa para el servicio del mismo (véase VESTAL). En Roma, más aún que en Grecia, y ello ya

desde muy antiguo, VESTA era tenida por divinidad de primera categoría y se la clasificaba entre los 12 grandes dioses. Ya en un principio fué venerada en compañía de *Janus pater*. El sacerdote titular de este último era el *rex sacrorum*, que cada año, en un día determinado, recibía la visita de las vestales, las cuales le interpelaban con la fórmula: *Vigilasne, res? Vigila.*

Larario con Vesta y las dos serpientes encontrado en Pompeya

Más tarde y al andar del tiempo, este culto se fué familiarizando. En las excavaciones de Pompeya se han encontrado pruebas inequívocas de una instalación en la que el respeto á las divinidades domésticas se concilia admirablemente con las necesidades materiales de la familia. VESTA, entre los romanos de pura cepa, era la divinidad que presidía la preparación de la comida familiar. Ovidio dice que en tiempos antiguos había la costumbre, en la comida de familia, de sentarse los comensales en largos bancos frente al hogar, en la convicción de que los dioses presidían el acto. En otras partes se hallan huellas de homenajes tributados á VESTA al principio de la comida, en forma de una ofrenda que recuerda la primera libación de los griegos. Todos estos testimonios determinan el papel de VESTA en la religión doméstica y su carácter primordial de divinidad del fuego. Este es el aspecto de VESTA que puede llamarse físico, puesto que el rasgo dominante de su ser moral es la maternidad, no precisamente la maternidad fecunda (tanto en Roma como en Grecia, VESTA es virgen obligada á perpetua castidad), sino porque por el don del fuego y por su conservación es la nutriz por excelencia, el principio de la vida activa y floreciente. De ahí la confusión con *Tellus mater*, confusión cuyas huellas son frecuentes á contar desde el fin de la República y mucho más marcadas en la época del Imperio. Así, existen representaciones de VESTA en las que la diosa aparece coronada de torres, y el nombre de *Mater* se ve á menudo en los pedestales que se conservan en la casa de las vestales. Empero, lo que más distingue á VESTA entre las grandes figuras femeninas del panteón romano es la pureza.

Entre las principales representaciones gráficas de VESTA cabe citar la que figura al lado de Anfítrite en el vaso de Sosias. En ella VESTA lleva la cabeza tocada con un velo y en la mano derecha tiene una pátera, mientras que Anfítrite lleva un cetro y en la cabeza una diadema. Otra representación notable es la estatua del escultor Scopas (siglo IV), originaria de Paros. La diosa se halla sentada entre dos lámparas. Tiberio la trajo de Paros á Roma y la instaló en el templo de la Concordia, de donde, según parece, fué transportada á los jardines de Servilio. Virgilio se inspiró en esta estatua al componer los versos en que describe á Eneas reanimando el hogar de VESTA (*Eneida*, V, 744). Es también probable que Hestia formase parte de las figuras que decoraban el friso del Partenón; asimismo se la identificó con una ú otra de las figuras que decoraban el frontis del E.; otros la han reconocido en un bajorrelieve ateniense, en una divinidad acompañada de Poseidón. Sin embargo, la tradición relativa á estas estatuas se remonta á más antiguo: Píndaro cita una que adornaba el Pritaneo de Ténedos; Pausanias vió una parecida en el de Atenas, y en el pedestal de Zeus olímpico, Fidias esculpió, entre otras figuras, la de Hestia en compañía de Hermes. La Hestia de carácter arcaico que figura en el altar de los 12 grandes dioses, en la villa Borghese, se inspiró, sin duda, en la de Fidias. La semejanza con la de la villa Borghese hizo que se considerase como representativa de la misma divinidad, y de origen helénico, la estatua de contenido imponente y de expresión grave y religiosa que existe en Roma, conocida por la *Vesta Giustiniani*. En Roma, las representaciones de VESTA son mucho más raras que las de las demás divinidades, lo cual puede explicarse porque los romanos, por espacio de casi dos siglos, practicaron un culto sin imágenes, y durante aquel período los dioses más eminentes no se representaban sino por símbolos. Á partir del siglo V de Roma, la penetración mutua de las dos religiones, griega y romana, dió por resultado amalgamar no sólo en la leyenda y en el culto, sino también en la representación plástica, los rasgos que distinguían á Hestia y VESTA por ambas partes, y hasta se produjo un fenómeno bastante raro en la historia de las dos religiones, y fué que la de la VESTA romana reaccionó sobre la de Hestia en los países helénicos. En Grecia, si bien continuó presidiendo en los pritaneos de muchas ciudades, fué perdiendo cada vez más como objeto de culto doméstico. En Roma, en la misma época, se halló en el santuario del Foro rodeada de tan gran veneración como divinidad nacional, y ocupó tan preferente lugar en la religión doméstica y, sobre todo, tomó una significación de tan seductor misterio en la casa de las vestales, que ante la opinión del mundo civilizado eclipsó á la Hestia griega.

Vesta sosteniendo el paladión

*Bibliogr.* Además de los autores citados en el cuerpo del artículo pueden verse los siguientes: Wissowa, *Religion und Kultus der Römer* (Munich, 1902); Preller, *Römische Mythologie* (Berlín, 1881-83); Toutain, *Les cultes païens dans l'empire romain:* vol. I, *Les cultes officiels* (París, 1907); R. Farnell, *The cults of the Greek States* (Oxford, 1896-1907); Preller-Robert, *Griechische Mythologie* (Berlín, 1894); Habert, *La religion de la Grèce antique* (París, 1910); C. Martindale, *La religion des romains*, en *Christus* (págs. 488, 493 y 494, París, 1921); Huby, *La religion des grecs*, en *Christus* (pág. 448, París, 1921).

VESTA. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Redwood; 334 h. según el censo de 1920.

VESTA. *Geog.* V. TIRGOVISTE.

**VESTAL.** (Etim. — Del lat. *vestalis.*) adj. Perteneciente ó relativo á la diosa Vesta. || Dícese de las doncellas romanas consagradas á la diosa Vesta. Ú. m. c. s.

VESTALES. f. pl. *Hist. rom.* Eran las sacerdotisas destinadas al culto público (instituído por el Estado) de Vesta en la Roma pagana. El culto de Vesta es derivación del tributado al fuego en el hogar doméstico. Formada Roma, erigió un templo á Vesta con el hogar único de la ciudad y el culto de los Penates, debiendo el fuego mantenerse siempre encendido, por creerse que el destino de Roma estaba asociado á él, lo que hacía que fuese sumamente venerado, hasta el punto de ser el último de los ritos paganos que desapareció ante el Cristianismo. Para conservar ese fuego y custodiar el *Palladium*, esto es, los Penates de la ciudad, fueron instituídas las vestales. Esta institución es genuinamente romana, pues no se conoció en otro pueblo, ni siquiera en Grecia, á pesar de existir también allí el culto de Vesta; mas no se unió como en Roma á los destinos de la ciudad.

Estatua antigua
(Museo Nacional, Roma)

La tradición supuso que Rea Silvia, madre de Rómulo, era Vestal originaria de Troya, lo que acaso represente que procedía de Alba y que en ésta existiese este culto. La misma tradición afirma que el establecimiento de las vestales como sacerdotisas colegiadas al servicio del Estado se debe á Numa, que creó cuatro, aumentándose dos más por Servio Tulio; pero no debieron de establecerse hasta este último, siendo seis desde un principio, número que nunca sufrió alteración.

En consonancia con la alta significación de aquel fuego sagrado (Cicerón le llama *foci publici sempiternum*) y el sacerdocio destinado á conservarlo *(sanctissimum sacerdotium)* estaban las cualidades y los honores, no menos que la responsabilidad, de las vestales.

Las escogían siempre que fueran puras y vírgenes; Ovidio decía que la razón de esto obedecía á que Vesta era también la única deidad adornada de tal calidad en el Panteón politeísta.

Cuando había que substituir una vestal, se buscaban por el Pontífice máximo entre las familias de Roma 20 vírgenes de unos seis á diez años, estando prohibido admitir ninguna que tuviera ni mayor ni menor edad; debían tener padre y madre, ser de familia libre y no padecer el menor defecto físico en su persona; se les exigía, por el contrario, que fuesen lo más bellas posible y lo mejor formadas que pudieran encontrarse. Cuando estaba reunido el número de 20 se sorteaban para ver á quién tocaba ser vestal, y aquella á quien la suerte determinaba era arrebatada de los brazos de sus padres, cesando desde aquel instante la autoridad de éstos sobre aquélla. Conducían a la nueva virgen al templo, en donde la cortaban los cabellos, los que colgaban á un árbol sagrado. Desde este momento, la futura vestal no se ocupaba más que del estudio de sus nuevos deberes.

Las vestales pasaban la vida instruyéndose, sirviendo á la diosa y formando é instruyendo á las nuevas pretisas. Sus funciones, según algunos autores, las dividían en tres ciclos, los que recorrían sucesivamente, y en cada uno de ellos pasaban diez años. El templo era su única mansión; nada podía dispensarlas de habitar fuera de él, excepción hecha de los casos en que una vestal estaba gravemente enferma y tenía necesidad de cambiar de aire; entonces el gran pontífice la entregaba al cuidado de alguna dama romana de gran probidad y virtud reconocida.

Los diez primeros años eran para ellas una especie de noviciado, durante los cuales se instruían en los misterios del culto de Vesta. En los diez siguientes desempeñaban las funciones de vestales y en los diez últimos se dedicaban á la instrucción de las novicias. Pasados los treinta años podían renunciar al sacerdocio y contraer matrimonio, perdiendo por completo el carácter que antes habían tenido; hubo vestales que, aprovechándose de esta facultad, se casaron y no tardaron mucho tiempo en arrepentirse; la gente se imaginaba que la continencia les había pesado, acusándolas de haber esperado con impaciencia el momento en que podían estar libres. La mayor parte de ellas pasaban el resto de la vida solteras y algunas seguían permaneciendo en el templo, no estando de acuerdo los autores sobre los oficios que entonces desempeñaban; algunos pretenden que no cuidaban del fuego sagrado, que no tenían parte en el ministerio, porque la vejez les hacía indignas; pero Tácito expresa todo lo contrario. Este historiador nos enseña que Ocia gobernó las vestales durante cincuenta y seis años; presidió las ceremonias de la diosa con gran habilidad y dignidad durante tan largo tiempo y sólo después de su muerte fué cuando se pensó en reemplazarla. La más antigua de las vestales presidía el culto, siendo la edad la que daba esta preeminencia; la llamaban la Gran Vestal.

Porcelana de Sèvres
(Museo de Artes decorativas, París)

La ocupación más importante y más esencial de las vestales, la que exigía toda su atención, era el cuidado del fuego sagrado. Este fuego tenía que estar ardiendo día y noche, y la superstición había atribuído las más terribles consecuencias á la extinción del mismo. La creencia de que el resplandor de este fuego era de feliz presagio traía consigo necesariamente la idea contraria, de que si se apagaba era augurio de grandes males. Esta pretendida desdicha sucedió varias veces en Roma, entre otras durante la segunda guerra púnica; toda la ciudad se consternó; Tito Livio pintó con colores muy vivos la desolación supersticiosa de los romanos. Era costumbre, en caso de estos accidentes, suspender todos los negocios y asuntos; si sucedía que el fuego sagrado se apagaba durante la noche, se anunciaba inmediatamente al pueblo; el sueño se interrumpía, el Senado se reunía y se suspendían todas las ocupaciones, aun las más interesantes, hasta tanto que el crimen fuera castigado, el templo expiado y el fuego nuevamente encendido. La vestal que por su negligencia había causado tal desastre era castigada con el látigo; recibía el castigo de manos del gran sacerdote; este castigo tenía lugar siempre en un sitio obscuro y cubrían á la vestal con un gran velo fino Dionisio de Halicarnaso cuenta que algunas vestales evitaron el látigo y los suplicios más terribles por hechos que probaron su inocencia. Este historiador cuenta que una de estas sacerdotisas, llamada Emilia, se durmió una vez dejando al cuidado del fuego á una nueva vestal á quien estaba encargada de instruir; la joven novicia no tardó tampoco mucho tiempo en dormirse, y mientras las dos vigilantes dormían el fuego sagrado se apagó. Gran desolación en Roma al siguiente día; los pontífices creyeron ver en este accidente algo más que la negligencia; se imaginaron que Emilia había violado el voto que la diosa imponía á sus sacerdotisas. Emilia, no pudiendo aplacar con sus lágrimas á los jueces que la creían criminal, recurrió á Vesta; arrancó un pedazo de su velo, lo tiró sobre las cenizas del brasero sagrado, implorando el apoyo de la diosa, y el fuego volvió á reanimarse, y este prodigio manifestó su inocencia.

Estatua del foro romano
(Museo Nacional, Roma)

Con grandes ceremonias se encendía el fuego sagrado; se horadaba con una especie de barrena una tabla de madera fácil de inflamarse. Las vestales recibían en un vaso el fuego que se producía por este rápido frotamiento y lo llevaban al altar. Sin embargo, Plutarco dice que solamente con el fuego del Sol podía encenderse el de Vesta. Se reunían los rayos de este astro en un vaso de bronce ancho en la boca y estrecho en el fondo; en este vaso, que estaba horadado, había materias combustibles sobre las cuales caían los rayos solares. El fuego se encendía así todos años en el mes de Marzo.

Las vestales que violaban su virginidad eran más severamente castigadas que aquellas que dejaban apagar el fuego sagrado. Numa las condenaba á ser lapidadas; una ley posterior ordenaba que les cortasen la cabeza. Tarquino *el Anciano* fué el primero que estableció la pena de enterrarlas vivas; por lo menos fué durante su reinado cuando este suplicio se empleó por primera vez, llegando á ser después el castigo ordinario que sufrían las vestales infieles á su voto de castidad. Sin embargo, esta ley severa algunas veces tuvo sus excepciones. Las dos hermanas de la familia de Ocellates, habiendo sido acusadas de incesto, obtuvieron de Dominiciano la libertad de escoger la muerte. Séneca habla de una vestal que fué condenada á ser arrojada de lo alto de una peña; protestaba de que era inocente; no la creyeron, la sentencia fué ejecutada, imploró á la diosa y cayó sin hacerse mal alguno; este acontecimiento no destruyó la opinión de sus jueces, los que mandaron renovar la ejecución, y esta vez el milagro no se efectuó. Sin embargo, algunas se libraron del suplicio. Aparte de las veces que los emperadores yacieron con vestales, á las que no se castigó por ello, ya que el emperador era considerado como un dios, se ejecutó tal suplicio diez y ocho veces. La tradición ó la leyenda refieren prodigios ocurridos para probar la inocencia de algunas vestales injustamente acusadas de este crimen. Tuscia llenó una criba de agua que no cayó, y Claudia arrastró sola por el Tíber un navío que conducía la estatua de Cibeles y que había encallado tan fuertemente en la arena, que habían sido inútiles todos los esfuerzos para moverlo. El cómplice debía ser azotado, hasta morir, en el Foro.

Los grandes sacerdotes (pontífices máximos) eran los únicos que podían conocer las acusaciones intentadas contra las vestales; la acusada podía defenderse por sí misma ó por medio de un abogado; se presentaba la vestal delante de los miembros del Colegio sagrado, que presidía el gran sacerdote; respondía á las preguntas que se le hacían; la careaban con sus acusadores, y aun cuando en el derecho civil no era permitido aplicar la tortura á un esclavo para hacerle declarar contra su señor, la ley autorizaba este procedimiento cuando se trataba de esclavos de la vestal, y aun algunas veces á ellas mismas las aplicaban la tortura. Una vez que los jueces habían instruído suficientemente el proceso, procedían á sentenciar por medio de votación; para esto tenía cada sacerdote una tablita ó boletín sobre el cual

Vestal, por Angelica Kauffmann
(Antigua Galería Real de Dresde)

escribía la letra *C* si quería condenar á la vestal, y la letra *A* si la quería absolver, y estos boletines se depositaban en una cesta que se entregaba al gran

El entierro de una vestal, por P. Bandry (Museo de Lila)

sacerdote, el cual, después de contar todos los boletines, pronunciaba la sentencia definitiva.

Una vez llegado el día marcado para el suplicio, el jefe de la religión se encaminaba al templo seguido de todos los grandes sacerdotes; despojaba á la condenada de todos los vestidos y ornamentos de sacerdotisa, le quitaba las bandas sagradas que ceñían su cabeza y le presentaba su velo á besar, y en seguida la vestía con vestidos lúgubres con arreglo á su situación presente; luego la ataba con cuerdas y la hacía subir á una litera herméticamente cerrada por todas partes á fin de que sus gritos no pudieran oirse; la conducían en seguida al lugar del suplicio. Los amigos de la vestal la seguían llorando; Plutarco dice que la ciudad entera estaba sumida en tristeza; se consideraba aquel día desgraciado, se apartaban del camino que la vestal tenía que seguir; éste lo hacían con gran silencio y lentitud; se llegaba al fin al sitio del suplicio, cerca de la Puerta de la Colina, llamado *campus sceleratus* debido á sus funestas ceremonias. Ahí parábase la litera; el gran sacerdote la abría, pronunciando al propio tiempo algunas oraciones en voz baja; quitaba á la vestal las ligaduras, la daba la mano para ayudarla á bajar, la conducía sobre su tumba y la entregaba á los ejecutores. La vestal descendía á ella por medio de una escala, la hacían entrar en una pequeña celda horadada en bóveda á una cierta profundidad y donde la forma era de un rectángulo; la tendían sobre una cama pequeña que al efecto estaba preparada; al lado ponían una mesa pequeña sobre la que había una lámpara encendida y una ligera provisión de aceite, pan, leche y agua, y en cuanto la sacerdotisa descendía, cerraban la abertura de la fosa y encima echaban tierra. Estas ejecuciones horribles no eran tan frecuentes como algunos se imaginan. La institución de las vestales duró mil cien años. Mantúvose por mucho tiempo con gran lujo y esplendor. Durante el Imperio alcanzó el mayor grado de esplendor. Subsistió por algún tiempo en el de los primeros emperadores cristianos, hasta el año 389, en que Teodosio mandó cerrar todos los templos de los falsos dioses; pues en todo este largo período de años, no hubo más que 20 vestales que fuesen convencidas de haber faltado al voto de virginidad. De éstas, 13 solamente fueron enterradas vivas; las otras 7 perecieron por otro género de suplicios elegidos por ellas mismas. Algunos reducen á 18 el número de vestales castigadas.

Si realmente los deberes impuestos á las vestales eran muy rigurosos y penosos, en cambio disfrutaban de grandes distinciones, honores y privilegios. Numa les concedió el derecho de poder testar antes de la edad permitida, y no estaban sometidas á la patria potestad ni á la tutela de sus padres, y de disponer de cuanto tenían, siendo así que las mujeres estaban siempre bajo tutela entre los romanos. Augusto las puso en posesión de todas las prerrogativas de que gozaba en Roma una mujer que había dado tres ciudadanos al Estado. Los bienes les pertenecían en propiedad á cada una, disponían de ellos á su voluntad, por venta, por donación ó de otra cualquier manera sin necesidad de curador. Podían asistir á cenar á casa de sus amigos y parientes y presenciar los espectáculos públicos, donde tenían puesto reservado. Augusto las dió un banco separado en el teatro, enfrente del pretor; este sitio era, sin duda, el más distinguido, puesto que el Senado creyó honrar á Livia asignándola un sitio en el banco de las vestales. Igualmente gozaban de honesta libertad, pudiendo admitir durante el día en su sociedad á los hombres y á las mujeres. Cuando salían en público iban precedidas de un lictor con las haces consulares; este lictor servía, al mismo tiempo que para garantizarlas de cualquier insulto, para hacerlas honor. En los comienzos de la institución no tenían lictor. Los cónsules y los pretores, si encontraban una vestal, la cedían el paso y bajaban sus haces delante de ella. Si pasando una vestal

El Amor y la Vestal, por Stanley Babb

por una calle, encontraba por casualidad un criminal yendo al suplicio, podía salvarle la vida, siempre que jurase que fué puramente casual el encuentro; salvo

este caso, no juraban nunca en juicio. Á las vestales no podía hacérseles prestar juramento en ningún caso, creyéndolas en justicia por su palabra.

Los romanos les concedieron el derecho de ser sepultadas en la ciudad, honor que se concedía muy rara vez y que lo disfrutó un pequeño número de familias ilustres que habían prestado grandes servicios al Estado. Las vestales eran muy respetadas en la ciudad; se las hacía intervenir para restablecer la paz entre las familias, para reconciliar á los enemigos, para proteger al débil y desarmar al opresor. Todos los años iban á casa del rey de los sacrificios, que era la primera autoridad de la religión después del gran sacerdote, para exhortarle á observar exactamente sus deberes. En sus manos se depositaban los actos más secretos y los más importantes. Los primeros ciudadanos les entregaron algunas veces sus testamentos; guardaron el de Antonio; Augusto les confió igualmente su última voluntad, la que llevaron las vestales al Senado después de su muerte.

Su traje era la pretexta, un manto blanco bordado de púrpura que les caía sobre un hombro y le dejaban el otro brazo al descubierto; el vestido era una túnica de lino. Los vestidos al principio fueron muy modestos, pues Numa, dotándolas del dinero del Estado, no pensó nunca en enriquecerlas; mas luego adquirieron inmensas rentas debido á la piedad de algunas personas de Roma, que les hacían grandes donativos, y pronto trocaron la simplicidad primitiva de sus trajes por los más lujosos, empleando las telas más costosas y mejores para hacerlos; dejáronse crecer sus cabellos, que al principio se cortaban, adornándolos con toda clase de objetos artísticos, como lazos y cintas, por lo que la Gran Vestal se llamó *vittata sacerdos*.

Esta orden célebre se mantuvo durante un gran período de tiempo en un gran esplendor; su mayor apogeo fué con los emperadores; subsistió otro poco de tiempo en este esplendor con los príncipes cristianos, en que comenzó su decadencia.

Es digno de notar que el relajamiento de esta Orden no comenzase en un tiempo en que las vestales hubieran podido impunemente faltar á sus deberes, es decir, con los emperadores cristianos, los que no hubieran permitido en modo alguno que hubieran perecido tan cruelmente como antes. Los emperadores cristianos estuvieron largo tiempo sin tocar á sus privilegios y á su inmunidad. Graciano, más atrevido que sus antecesores, ordenó que los bienes que las legasen en lo sucesivo serían devueltos al Fisco, excepción hecha de los efectos y muebles, de los cuales tendrían el libre disfrute. Al año siguiente Roma sufrió una horrible hambre; el pueblo creyó que esta calamidad era un efecto de la venganza de los dioses irritados de la ofensa hecha á las vestales.

Teodosio y Honorio, que reunieron en sus dominios todos los bienes destinados para el entretenimiento de los templos y de los sacrificios, no exceptuaron á los de las vestales. Los historiadores no señalan exactamente el momento en que esta Orden fué abolida; hay, sin embargo, muchos indicios para creer que esto tuvo lugar cuando Teodosio mandó cerrar todos los templos dedicados á los falsos dioses. Desde el año 40 de Roma, época de la institución de las vestales, hasta el año de gracia 389, época en que Teodosio dió el último golpe á la idolatría, pasaron once siglos, que fueron seguramente el tiempo que duró la Orden de estas sacerdotisas, que tenían por riguroso precepto conservar su virginidad, sin cuyo requisito no se las consideraba dignas de guardar el sagrado depósito que les estaba confiado.

Antiguamente existía en Cuzco (Perú), cuando los Incas, un convento destinado á servir de albergue á las jóvenes vírgenes que se consagraban al Sol; para ser recibidas en este convento tenían que descender de la sangre real de los Incas. Entraban de muy niñas y cuidaban con tanto esmero de velar por la conservación de la virginidad de estas jóvenes, que era casi imposible á las jóvenes vírgenes de Cuzco faltar á la fidelidad de su esposo el Sol. Toda conversación con personas de fuera del convento les estaba prohibida, é igualmente con hombres ó mujeres. Sin embargo, á pesar de todas estas precauciones, si entre ese gran número de religiosas se encontraba alguna que quebrantaba el voto de castidad, era castigada á ser enterrada viva y el culpable á ser ahorcado; mas estimándose poco hacer morir un hombre solamente por delito tan grande como era violar una hija consagrada al Sol, que era el dios y el padre de los reyes, estaba ordenado por la misma ley que, además del culpable, su mujer, sus hijos, sus criados, sus padres, y además todos los habitantes de la ciudad donde vivía el autor de la violación, hasta los niños de pecho, debían sufrir la pena juntos. De esta forma destruían la ciudad de tal manera que toda su extensión quedaba convertida en un desierto, desolado y triste, maldecido y excomulgado, como signo y castigo de que esa ciudad había engendrado un hijo detestable. Esta ley nunca fué cumplida, pues no hubo jamás culpable de este crimen.

*Bibliogr.* Aron, *Les Vestales et le flamine de Jupiter* (París, 1904); Auer, *Der Tempel der Vesta und das Haus der Vestalinnen* (Viena, 1888); Dragendorff, *Die Amtstracht der Vestalinnen*, en *Rhein. Museum* (1896); Lanciani, *L'Atrio di Vesta*, en *Atti dei Lincei* (1884); Wuscher-Becchi, *Die Kopftracht der Vestalinnen*, en *Röm. Quartalschrift* (1902).

**VESTALATO.** m. *Hist.* Cuerpo de vestales. || Espacio de treinta años que duraban las funciones de cada vestal. Pasado este tiempo podían dejar el templo y hasta casarse. V. VESTAL.

**VESTALE** (LA). *Mús.* Tragedia lírica en tres actos, libro de Jouy, música de Spontini. (V. la biografía de éste).

**VESTALIAS.** f. pl. *Rel.* Nombre que se daba á las grandes fiestas celebradas en Roma en honor de la diosa Vesta. Recaían en el 7 de Junio y duraban tres días, y aun parece que no se consideraban terminadas del todo hasta el 15 de dicho mes, en que los calendarios mencionaban con las iniciales *Q. ST. D. F. (quando stercus delatum fas)* la limpieza del templo, que tenía lugar después de un gran concurso de gente.

Las Vestalias ó fiesta de los asnos

Las fiestas empezaban con la fórmula: *Vesta aperit.* Entonces, el santuario de Vesta, inaccesible siempre á los hombres y abordable siempre únicamente á las vestales, se abría á todas las madres de familia desde el 7 al 9 (y quizá también hasta el 15) de Junio. En él entraban éstas con los pies descalzos y suelto el pelo, implorando á la divinidad la prosperidad de su hogar, del mismo modo que en tiempo de sequía iban á pedir á Júpiter el don de la benéfica lluvia. Sin embargo, no eran las mujeres en general, sino sólo las vestales, los ministros de las ceremonias, pues las primeras se limitaban á asistir, mientras los hombres aun de este privilegio carecían á causa de las vestales. Era costumbre enviar las mujeres al templo platos con manjares variados; en cuanto á las vestales, éstas ofrecían la *mola salsa*. El 9 de Junio, las fiestas tomaban un carácter popular, viniendo á ser, lejos del templo, las de los molineros y tahoneros (dos oficios que se refundían en uno). Adornaban con guirnaldas á los asnos, auxiliares suyos en el trabajo, y aun las muelas se adornaban con flores, entre las que dominaban las violetas. Wissowa (*Religion und Kultus der Römer*, Munich, 1902) pone á las Vestalias en el número de las fiestas celebradas por los *sodalitates*, lo cual las asemeja á las Compitalias y Terminalias, que luego vinieron á ser fiestas de las curias. El día de la limpieza era nefasto: la *Flaminica* de Júpiter se abstenía de peinarse el pelo y cortarse las uñas, como en época de luto, y se suspendían las bodas.

**VESTAN** ó VESTANA. m. *Mineral.* Variedad de cuarzo.

VESTAN. *Geog.* V. VARTAN.

**VESTANÁ.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Parma, mun. de Corniglio; 700 h.

**VESTANFORS.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Vestmanland (Suecia Central), á 56 kms. NO. de Vesteras, en la oril. septentrional del lago Amining, que el Kolbäcks-A des. en el lago Mälar; 3,500 h. (con el municipio).

**VESTANITA.** f. *Mineral. (Westana, westanita.)* Andalucita descompuesta. Variedad de esmectita ó de wörthita. Silicato de alúmina considerado también como una variedad bien determinada de silimanita, análoga, en cuanto á composición y algunos caracteres, á la fibrolita, tan notable por las aplicaciones que en la antigüedad se han hecho de ella, fabricando instrumentos y útiles de piedra. Á la fórmula de la silimanita $Al_2Si_3O_{12}$, será menester agregar $nH_2O$, ó sea una cantidad indeterminada de agua, para expresar la composición de la vestanita. Como es mineral que abunda bastante en todos los gneis modificados ó metamórficos, y por hallarse dotado de mucha tenacidad, debido al tupido cruzamiento de las numerosas fibras que constituyen su compacta estructura, se ha empleado y aplicado muchísimo. No es así la vestanita, ni á la hora presente ha sido objeto de industria alguna más ó menos primitiva, y á ello se oponen sus propiedades y caracteres físicos, tanto como la manera de presentarse en la Naturaleza; lejos de hallarse en los cantos rodados de Auvernia, casi amorfa, tan rudimentarias son las formas de fibrolita, en masas cristalinas radiadas, los cuales parecen referirse al sistema rómbico, propio de la silimanita, sin que hasta ahora haya nada concreto respecto de las medidas de ángulos y modificaciones de los elementos de los cristales, que indique sus relaciones con la forma típica del prisma originario; posee la vestanita color rojo de ladrillo, debido quizá á contener el sesquióxido de hierro en proporciones superiores á las indicadas para la silimanita, cuyos análisis no dan más del 1 ó el 2 por 100 de este cuerpo, haciendo oficio de materia colorante. El peso específico no es superior al número 2,54; y en cuanto á la dureza, hállase comprendida, como la de todos los minerales del grupo, entre los lugares sexto y séptimo de la escala, pero es quizá el mineral más blando de los comprendidos en la especie. Buscando la razón de estos números, si no muy separados ya algo distantes de los asignados para la tantas veces nombrada silimanita, se halla en que la vestanita contiene cierta cantidad de agua, suficiente para considerarla hidrato de la fibrolita, y en tal respecto se asimila al cuerpo denominado vortita (V.). Los caracteres de la vestanita ponen de manifiesto su condición de mineral hidratado, pues basta calentarla en tubo cerrado para que se deshidrate y la pierda á no muy elevada temperatura. Por vía húmeda resiste la acción de los ácidos minerales más enérgicos y concentrados y al fuego del soplete no se funde. La vestanita es un mineral raro y sólo se ha encontrado en alguna localidad de Suecia.

**VESTBY.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Cristianía (Noruega Meridional), dist. de Agershuus, á 88 kms. SSO. de Eidsvold, á 5 kms. del golfo de Cristianía; 4,000 h. (con el municipio).

**VESTE.** (Etim. — Del lat. *vestis.*) f. poét. VESTIDO.

**VESTEA.** *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Teramo ó Abruzo Ulterior, círc. y á 10 kilómetros SSO. de Penne, mun. de Civitella Casanova; 1,300 h.

**VESTECHA.** (Etim. — Del lat. *bis*, dos, y *tecta*, techada.) f. *León.* Soportal ó cobertizo, sostenido por postes de madera, que tienen las casas ante la puerta.

**VESTEIRO** TORRES (TEODOSIO). *Biog.* Escritor y músico español, n. en Vigo (Pontevedra) en 1845 y m. en Madrid en 1876. En 1860 ingresó en el Seminario de su ciudad natal, ganando por oposición la primera beca de gracia, terminando en 1870 la carrera hasta el doctorado de filosofía y teología, mereciendo en todas las asignaturas la nota de sobresaliente. Á los veintiún años de edad había sido nombrado bibliotecario de aquel establecimiento de enseñanza, ordenando y clasificando 6,000 volúmenes y poniéndolos en estado de servir al público. Siendo todavía colegial se le confirió una cátedra de humanidades y en el curso de 1869 á 1870 consiguió nivelar á los alumnos de primer año de latín con los del segundo por el método ollendorfiano. Llegado el momento de recibir las órdenes sagradas hizo dimisión de su cátedra y desistió de ordenarse, no sintiéndose con vocación bastante para la carrera eclesiástica, no obstante su acendrado fervor religioso. Guiado por sus aficiones artísticas, en 1871 se trasladó á Madrid, dedicándose á la enseñanza musical, y allí publicó seis melodías para canto y piano, tituladas *Flores de Soledad*, que inmediatamente alcanzaron una segunda edición. Como músico había revelado desde muy niño sus excepcionales aptitudes, escribiendo á los doce años intachables composiciones, á los trece una zarzuela y dirigiendo á los diez y siete la orquesta de la Catedral. Por entonces compuso gran número de *Scherzos* para piano, canto y pequeña orquesta y una zarzuela en tres actos. En Madrid publicó un tomo de poesías titulado *Versos* (1874), y su obra *Galería de gallegos ilustres*, en cinco tomos. Fundó asimismo una sociedad titulada Galicia Literaria, á la que pertenecieron, entre otros, el ilustre poeta Curros Enríquez, el festivo escritor Luis Taboada, los poetas Añón y Muruais y los literatos Gómez Quintero, Victoriano Novo, Vázquez Núñez, Vázquez Reyes, Núñez Canto y Peña Rucabado. Los trabajos leídos en esta sociedad se encuentran, por disposición del fundador, en la Biblioteca de la Universidad de Santiago. Después de breve estancia en su ciudad natal regresó á la corte, poniendo fin á su existencia el 11 de Junio de 1876. Días antes, y sin duda pensando en su fatal resolución, rasgó los trabajos de su juventud, entre otros, dos tratados de filosofía y teología, dos dramas, una zarzuela (letra y música), dos poemas, dos leyendas y gran número de poesías y obras musicales. En una admirable carta despidiéndose de su

hasta entonces inseparable amigo Curros Enríquez, decía: «Moriré creyendo en Dios y confiando en su misericordia, amando á mi patria como siempre, á mi familia, mis amigos y paisanos y compañeros de letras...» En 1896 la *Biblioteca Gallega* de Martínez Salazar publicó las obras póstumas de VESTEIRO TORRES: un tomo titulado *Recuerdos de Galicia* y otro de *Poesías*. Las poesías de VESTEIRO TORRES se distinguen especialmente por su lirismo, su sentimiento y por su unción religiosa. En este último sentido son admirables las tituladas *Dios; A la religión*, y *La Virgen de Crespi*.

**VESTEM.** *Geog.* V. VESZTENY.

**VESTENANOVA.** *Geog.* Mun. de Italia, en la prov. de Verona, círc. y á 10 kms. NE. de Tregnano, sit. junto á las fuentes del Alpone, afl. izq. del Adigio; 3,100 h. (consta de cuatro poblaciones). En sus alrededores, donde abundan las formaciones basálticas, existe la célebre colina llamada Monte Bolca, de la cual han sido extraídos gran número de soberbios ictiolitos. Una hermosa colección de los mismos puede admirarse en el *Museum* de París.

**VESTENAVECCHIA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Verona, círc. de Tregnano, mun. de Vestenanova; 400 h.

**VESTENSKOV.** *Geog.* Pobl. de la isla Laaland (Dinamarca), dist. y á 27 kms. O. de Maribo, cerca de la costa meridional de la bahía de Albue del Langelands-Belt, prolongación meridional del Grand Belt; 1,000 h. (con el municipio).

**VESTER** (GUILLERMO). *Biog.* Pintor holandés, n. en Heemstede en 1824 y m. en Haarlem en 1871. Fué discípulo de J. J. Spohler, y se conservan en el Museo de Montreal sus obras: *Escena de invierno en Holanda* y *Cerca de Haarlem*, y en el Municipal de La Haya: *Paisaje del Wippervaart en Heemstede*.

**VESTERAALEN.** *Geog.* Nombre que se da á la parte NO. del arch. de Lofoten ó Lofoden, en la costa O. de Noruega, y que comprende las islas de Hindö, Langö y Andö. Se halla separada de las Lofoten propiamente dichas por el Hadsefjord ó Hasselfjord V. LOFOTEN.

**VESTERAS** ó VÄSTERÅS. *Geog.* Pobl. de la Suecia Central, capital de la prov. ó *län* de Vestmanland, á 91 kms. ONO. de Estocolmo, en el fondo de una bahía septentrional del lago Mälar, en la desembocadura del Svart-A; est. del f. c. de Estocolmo á Arboga; 29,059 h. en 1926. Comercio de trigo, hierro y ácido sulfúrico; astilleros. VESTERAS es la única ciudad donde abundan los recuerdos históricos. La Catedral, construída en 1271, con ladrillo rojo, se distingue por su estilo gótico, alterado ligeramente por las restauraciones ulteriores, y su flecha de 97 m., colocada en 1693. En ella se encuentran las tumbas del hombre de Estado Svante Sture (m. en 1512), del rey Erico XIV (m. en 1577) y del general Magnus Brabe (m. en 1844). La Escuela Superior contiene la biblioteca episcopal, compuesta de 12,000 volúmenes, y enriquecida por la colección tomada de la Biblioteca de Maguncia durante la guerra de los Treinta Años y cedida á la ciudad por Axel Oxenstjerna. El castillo, que domina la ciudad de lo alto de una colina, fué construído por Gustavo Vasa y sirvió de prisión á Erico XIV en 1573-74. En VESTERAS se tuvieron 11 Dietas. La más célebre es la de 1527, que votó la abolición del catolicismo en Suecia: es lo que se llama *Vesteras-Recess*.

**VESTERBERG** (CARLOS ALBERTO). *Biog.* Químico sueco, n. en Klinteham en 1863. Se educó en esta población y en Visberg y Uppsala, doctorándose en filosofía (ciencias) en 1890. Fué profesor auxiliar de química y geología en el Instituto Agrícola de Uppsala (1892-1911), profesor de química inorgánica en Estocolmo, colaborador de *Zeits. f. analit. Chem.; Zeits. f. phys. Chem.; Bericht. f. Chem. Gesells. Fresenius*, de Alemania, y autor de *Estudios químicos sobre la dolomita y la magnesita; Estimación volumétrica del dióxido de carbono*, etc.

**VESTERBORG.** *Geog.* Pobl. de la isla Laaland (Dinamarca), dist. y á 19 kms. ONO. de Maribo, en la orilla meridional de un pequeño lago que des. en el Holstedt-Aa, en la bahía de Albue del Belt de Langeland, parte meridional del Grand Belt; 1,400 h. (con el municipio).

**VESTERBOTTEN** ó VÄSTERBOTTEN. *(Botnia Occidental.) Geog.* Prov. ó *län* del Norrland (Suecia Septentrional), limitada al N. por la prov. de Norrbotten, bañada al E. por el golfo de Botnia, limitada al S. por las prov. de Vesternorrland y de Jemtland, y al O. por Noruega. Comprendida entre los 63° 23′ y 66° 19′ de lat. N. y los 14° 20′ y 21° 34′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; á grandes trazos presenta la forma de un paralelogramo de 370 kms. de largo de NO. á SE. por 205 á 127 (en la angostura) de anchura, medida perpendicularmente á la longitud. Su superficie es de 58,934 kms.² y su población asciende á 198,044 h. en 1926, ó sea un poco más de 3 h. por kilómetro cuadrado. La capital, Umea, se halla al SE., junto al golfo de Botnia. El relieve del suelo de VESTERBOTTEN es el de toda la Suecia Septentrional (al N. de los 62° de lat. N.). Consiste en una sucesión de largas y anchas terrazas que se elevan una sobre otra, orientadas de SO. á NE., parecidas á gradas de una escalera gigantesca, á partir de la baja región del litoral, conocida con el nombre de Botten, hasta los picos del Köl, limítrofes de Noruega. Estas terrazas las surcan importantes cursos de agua, que se dirigen de NO á SE., perpendiculares, en conjunto, á la orientación de las gradas, mostrando uno de los ejemplos más sorprendentes del paralelismo de diversos accidentes de terreno, particular á las regiones ribereñas del golfo de Botnia. En efecto, en la misma dirección, de NO. á SE., corren, entre los valles de los ríos, las hileras de colinas que los separan y cuya altura disminuye á medida que se aproximan al litoral. El interior del país, entre el Botten y el Köl, se halla ocupada por esta zona de bosques, de espacios cubiertos de liquen de reno, por lagos y pantanos, á la cual se da en Suecia el nombre de Laponia, nombre común, como se ve, y no propio, como se cree á menudo fuera de Escandinavia. En VESTERBOTTEN se distinguen dos Laponias: la Laponia de Umea ó Lycksele, al N. del curso del Umea, y la Laponia de Asele, al S. del río. El pico más alto del Köl en el territorio de la provincia es el que domina la región de las fuentes del Umea; mide 1,485 m. de altura. Entre las hileras de colinas que separan los valles fluviales citaremos: el Biorkfjäll, entre la frontera N. y el curso superior del Vindel-Elf; el Gifortfjäll, entre el mismo curso del Vindel-Elf y los lagos que alimentan las fuentes del Jukta-Elf; el Bleckfjäll, entre este último y el lago Stor-Uman; el Blackfjäll, entre el lago Malgomaisjö y la frontera S. Como se ha dicho, todos los cursos de la provincia corren al SE.; éstos tienen otro rasgo común: el carácter de su corriente, muy rápida en la región de las fuentes, formando expansiones lacustres en la parte media, más tranquila y sinuosa hacia el litoral; en el descenso de una terraza á otra se lanza formando grandes cataratas. Entre los numerosos ríos de VESTERBOTTEN, los principales son: el Aby-Elf, el Buske-Elf ó Byske-An, el Skelleftea-Elf, cuyos cursos inferiores pertenecen sólo á la provincia; el Rikle-Elf y el Safvar Elf (140 kms.); el gran Umea, formado (por la izq.) por el Vindel-Elf y (por la der.) por el Uma, cuya cuenca entera se halla en los límites de la provincia; el Ore-Elf; el Stor-Lögda; el Gide-Elf (solamente en su curso superior); como también la mayor parte de los dos brazos originarios del Anger Man-Elf, el Vojm-A (por la izq.) y el Stora (por la der.). Los lagos, también muy numerosos, ocupan una su-

perficie de 2,576 kms.²; los más grandes son: el Stor-Vindel (93 kms.²), expansión del Vindel-Elf; el Stor-Uma (207 kms.²), atravesado por el Umea; el Malgomaisjö (154 kms.²), que recorre el Stora, uno de los brazos más importantes del Angerman-Elf. El litoral se dirige primeramente al SSO., en seguida al SSE., formando así un arco cuya convexidad gira al O., hacia el interior, de donde le viene el Skelleftea-Elf, que desemboca precisamente en el extremo del arco. Á partir del Cabo Bjurö, que es el punto oriental de la provincia, el litoral se dirige, en general, al SO., forma numerosas bahías, y muy particularmente la angostura del golfo de Botnia, donde el Quarken del Oeste separa del continente las islas Angesö (18 kms.²) y Holmö (19 kms.²), y donde desembocan, entre otros, el Salvar-Elf y el Umea-Elf. El fiord que continúa el estuario de este último se halla resguardado por la isla Abodrsö (18 kms.²). La última indentación considerable del litoral de VESTERBOTTEN es el fiord de Nordmaling, que lleva el nombre de la población sit. en su fondo, un poco al E. de la desembocadura del Stor-Lögda. Al E. este fiord está limitado por el Cabo Jörnäs; al O. emerge la isla Kröno. Las islas de la provincia son, en general, pequeñas: su superficie total no pasa de 199 kms.² País frío, con abundancia de bosques, lagos, pantanos, VESTERBOTTEN tiene un suelo poco fértil. Produce cereales, avena, cebada, centeno, etc. La industria opera principalmente sobre la madera; numerosos aserraderos mecánicos y fábs. de alquitrán se hallan esparcidos á lo largo de las orillas de los ríos, y es, sobre todo, la madera el principal objeto de comercio. Debe mencionarse también la explotación de las minas de cobre de Nordmaling. Un ferrocarril atraviesa el territorio de SO. á NE., desprendiendo algunos ramales hacia la costa del golfo de Botnia. La provincia está dividida en tres distritos, dos de los cuales son designados por los números 1 y 2, y el tercero es llamado distrito de Laponia. Además de Umea, su capital, posee la villa de Skelleftea. Eclesiásticamente la provincia pertenece á la dióc. de Hernosand.

**VESTER DAL-ELF.** *Geog.* Brazo derecho del Dal-Elf (Suecia).

**VESTERGRENIA.** f. *Bot.* Género fundado por Saccardo y Sydow para una especie, caracterizada por esporangios gruesos y ramificados en umbela en el ápice, *Leptostromella umbellata* Vestergr., que vive en ramas descortezadas de álamo temblón en Gotlandia. Corresponde á los hongos esferopsidales.

**VESTERHANINGE.** *Geog.* Pobl. de la provincia ó *län* y á 22 kms. S. de Estocolmo (Suecia Central); 2,200 h. (con el municipio).

**VESTERLANDA.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Göteborg y Bohus, cerca de la oril. der. del Göta-Elf; 2,000 h. (con el municipio).

**VESTERLJUNG.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 31 kms. NE. de Nyköping (Suecia Central), cerca de la oril. del Häl Fjörd, bahía del mar Báltico; 1,400 habitantes (con el municipio).

**VESTERLOFSTA.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Vestmanland (Suecia Central), á 27 kms. NE. de Vesteras, en la oril. der. de un pequeño tributario del lago Mälar; 3,000 h. (con el municipio).

**VESTERMO.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 78 kms. NO. de Nyköping (Suecia Central), á 3 kms. de la oril. septentrional del lago Hielmar ó Hjelmar, entre la oril. der. de un pequeño tributario de este lago y el canal de Hielmar, que comunica por medio del Arboga con el lago Mälar; 1,800 h. (con el municipio).

**VESTERNORRLAND** ó VÄSTERNORRLAND. *(Norrland Occidental.) Geog.* Prov. ó *län* del Norrland (Suecia Septentrional), limitada al N. por la prov. de Vesterbotten, bañada al E. por el golfo de Botnia, limitada al S. por la prov. de Gevleborg y al O. por la de Jemtland. Comprendida entre los 62° 7′ y 64° 25′ de latitud N. y los 14° 40′ y 19° 14′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; en su forma irregular mide 268 kms. de long., de SO. á NE., por una anchura que varía de 203 á 57 kms. medida perpendicularmente á la longitud. Ocupa una super. de 25,533 kms.² y su población asciende á 274,373 h. en 1926, ó sea cerca de 11 h. por kilómetro cuadrado. La capital, Hernosand, se halla al SE., en el litoral. Semejante á las otras provincias del Norrland, la de VESTERNORRLAND presenta una sucesión de terrazas anchas y bajas que, orientadas de SO. á NE., se hallan en forma escalonada, desde el litoral hasta la región de las altas mesetas limítrofes de Noruega. Solamente que, como esta provincia no se extiende muy lejos al O., salvo por su ángulo nordoccidental, la región baja del litoral, el Botten ó Botnia, es muy extensa, mientras que la de las montañas tiene una zona muy limitada; pero la zona intermedia, la de las colinas, poco elevadas, redondeadas, con mucho bosque, ocupa una vasta superficie. Surcan la provincia grandes y hermosos valles fluviales de aspecto muy pintoresco. Entre las colinas cuya altura ha sido medida, la más alta se eleva á 581 m. al N., no muy lejos de la confl. del Lax An con el Gide-Elf; otra, llamada Malungs Flugg, completamente al S., junto á la frontera del Gevleborg, alcanza 445 m. De manera general, los cursos de agua de la provincia la cruzan de NO. á SE.; pero este paralelismo es menos pronunciado en VESTERNORRLAND que en las provincias más septentrionales del Norrland; sin embargo, hay excepciones de bastante importancia. Los ríos principales son: el Gide-Elf, engrosado por la der. con el Lax An y cuyo curso superior se encuentra en el Vesterbotten; el Angerman-Elf, que viene también de esta última provincia, corre por el VESTERNORRLAND al SSO., al O., al SSE., recibe (por la der.) al Fjallsjö-Elf, engrosado (por la der.) con el Vengel-Elf, en seguida (siempre por la der.) el Fax-Elf, desviándose por fin al E. y al SSE., para ensancharse en una especie de fiord muy pintoresco; el Indals Elf, en la parte inferior de su curso; el Ljungan ó Ljung-A, igualmente en su curso inferior. Los lagos (1,399 kms.² en total) son muy numerosos; citaremos: el Holmsjö (134 kms.² con el Hafver), que atraviesa el Ljungan; el Store Holmsjö (36 kms.²), entre el Ljungan y el Indals-Elf; el Flasjö (156 kms.²), limítrofe del Jemtland; el Stode (20 kms.²), expansión del curso inferior del Ljungan, etc. El litoral de VESTERNORRLAND presenta una sucesión de salientes muy marcados y profundas bahías; las islas (265 kms.²) son también muy numerosas. Las costas están orientadas de NE. á SO. en su mayor parte, desde la frontera de Vesterbotten hasta la desembocadura del Indals-Elf; más al S. se dirigen francamente al S. El Skags Cap es el límite oriental del fiord de Arnäs; más al SO. se pasa delante del pequeño arch. de las Ulföer (20 kms.²); en el estuario del Angerman-Elf se encuentra, entre otras, Hemsö (51 kms.²), el fiord donde desembocan el Indals-Elf y el Ljungan tiene gran número de islotes y peñascos, y la isla Alnö (49 kms.²). Á lo ancho del último saliente del litoral vesternorrlandés, que limita al S. el fiord que acabamos de mencionar, emerge la isla Bramö (11 kms.²), en la cual se encuentra un faro. El suelo de la provincia es bastante fértil, sobre todo en los valles, que contienen excelentes terrenos. En el VESTERNORRLAND se cultivan cereales, principalmente cebada, avena, centeno, patatas, etc. Aparte de la industria de la madera (aserraderos mecánicos, astilleros), la provincia tiene minas de hierro y fábs. siderúrgicas en Tuna, Solleftea, alrededores de Sundsvall é isla Alnö; hilados y tejidos de lino en Arnäs, donde también se encuentran cristalerías, etc. El comercio (maderas y planchas, bebidas espirituosas, pescados, lino, cereales, hierros) se halla concentrado en Hernosand y en Sundsvall, principales puertos de la provincia. Un f. c. que viene de Gevleborg entra al

SÖ. de VESTERNORRLAND, inclinándose al E., recorre la región S. del país para terminar en Sundsvall. VESTERNORRLAND está dividida en cuatro distritos, tres de los cuales para la parte septentrional, que es de mucho la mayor, del país, que lleva el nombre de Angermanland, y el cuarto que comprende la región S., llamada Medelpad. Eclesiásticamente, la provincia pertenece á la dióc. de Hernosand.

**VESTERÖ.** *Geog.* Pobl. de la isla de Loesö (Dinamarca), dist. y á 59 kms. ESE. de Hjörring, en la costa oriental del estrecho de Loesö-Rende; 1,000 h. (con el municipio).

VESTERÖ. *Geog.* Isla del arch. de Hvalöer (Noruega Meridional), sit. al E. de la entrada del golfo de Cristianía, bahía del Skager-Rak, á 12 kms. S. de Frederikshald. VESTERÖ es la más septentrional del grupo. Mide 5 kms.² de super. y cuenta con 350 h., formando parte de la prov. de Cristianía, dist. de Smaalenene.

**VESTERSTAD.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Malmöhus (Suecia Meridional), á 44 kms. ENE. de Malmö; 2,200 h. (con el municipio).

**VESTERUM.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 109 kms. N. de Calmar (Suecia Meridional), en el mar Báltico; 2,000 h. (con el municipio).

**VESTERVIG.** *Geog.* Pobl. de Jutlandia (Dinamarca), dist. y á 30 kms. SSO. de Thisted, cerca de la orilla septentrional del Nissum-Bredning, cuenca meridional del Liimfjord; 2,500 h. (con el municipio).

**VESTERVIK** ó VÄSTERVIK. *Geog.* Pobl. marítima de la prov. ó *län* y á 123 kms. N. de Calmar (Suecia Meridional), junto al mar Báltico; término del f. c. de Orebrö, con empalme á Hultsfred; por los 57° 45′ 42″ de lat. N. y 16° 36′ 45″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 12,407 h. en 1926. Construcción de buques. Ruinas del castillo de Stakeholm.

**VESTES.** m. pl. *Mil.* V. HUESTES.

**VESTFALIA.** *Geog.* V. WESTFALIA.

**VESTFALIANO, NA.** adj. Natural de Vestfalia ó Westfalia. Ú. t. c. s. || Perteneciente á este país de Alemania.

**VESTFJORD.** *Geog.* Golfo, ó más exactamente, estrecho del océano Ártico entre las islas Lofoten y la costa de la parte septentrional de Noruega. Su entrada, no muy precisa, está marcada al NO. por el Cabo Lofotodden al S. de la isla Mosken, y al SE. por el cabo junto al cual está sit. la pobl. de Bodö, al N. de la entrada del Saltenfjord. Esta abertura mide 90 kms.; de allí el fiord penetra unos 150 kms. (sin contar el Ofotenfjord) en la dirección NE., en forma de un triángulo isósceles, cuya abertura sería la base. La superficie del VESTFJORD es así de 6,750 kms.² Á partir de Bodö, la costa avanza, bordeada de islotes con numerosos promontorios y penínsulas que separan largos fiordos ramificados. Primeramente el islote Hjartö, cerca de la costa, la isla Landegode más alejada, el pequeño Mystfjord, que se divide en dos brazos y limita al S. la pequeña península de Kjeringö, bañada al N. por el Sörfolden, gran fiord de varios brazos, de los que el del Norte lleva el nombre de Leerfjord. Otra isla Hjartö cubre la entrada del Nordfolden, terminada por el Markesvikfjord, que baña al S. la gran península de Salten, en forma de pata de ganso profundamente marcada por el Leinesfjord y el Skatsfjord. Salten está limitado al N. por el Sagfjord, ancha bahía cerrada por dos islas, Engelö y Lundö, y que ocupa la isla Finnö. Dos pasos, Flagsund al S. y Oxsund al N., dan acceso á ella. Pasada una península que lleva el nombre de la pobl. de Hammerö, des. en el Tysfjord, formando con sus ramificaciones y promontorios un conjunto bastante complicado en cuyo fondo se halla resguardada la isla de Ulfö. La isla Borö marca la entrada del Ofotenfjord, gran bahía de 50 kms. de largo y 8 de entrada, que continúa y termina el VESTFJORD en la misma dirección. El fondo del Ofotenfjord lleva el nombre de Karjangen. La oril. opuesta del VESTFJORD está constituída por las islas Lofoten, en número de siete, separada por estrechos canales que comunican con plena mar. La primera, Tjallo, está separada por el Tjallsund de Gran Hindö, recortada por el Kanstadfjord y el Oksfjord. El Raftsund, formado por el cordón de islotes de los que los Molla son los principales y que termina Skarven, pasa entre Hindö y los dos Vaagö que separa el estrecho de Gimsö, jalonado por el pequeño grupo de las Henningsvaer. Siguen luego el Napströn, la isla Flakstadö; en fin, el Sundströn y la isla Moskeneso ó Mosken, al S. de la cual remolinea la célebre corriente Moskenströn ó Malströn. Estos numerosos canales y estrechos están bordeados por riberas roqueñas que á menudo se elevan cortadas á pico, hasta 1,000 y 1,300 m. Esta configuración de las costas, junto á las condiciones meteorológicas particulares de estos parajes, hacen de VESTFJORD el golfo más rico en corrientes de todas las costas de Noruega. La profundidad de VESTFJORD no pasa de 500 m. en la entrada. Sin embargo, á la altura de la isla Skarven existen profundidades que rebasan esta cifra. El golfo no se hiela en invierno. La temperatura del agua profunda no desciende nunca más abajo de los 6°, ni en Enero, cuando la temperatura media del aire es de —4.° Por lo demás, este hecho es propio de todos los golfos del litoral noruego, que, comunicando con alta mar sólo por encima de una barrera de terrenos sumergidos, reciben el agua templada de las capas superficiales, conducida por el *Gulf Stream*. VESTFJORD es el centro de la pesca del bacalao en el litoral escandinavo. Skarven y el pequeño arch. de Henningsvär son los puntos más frecuentados por los pescadores, que preparan allí su captura antes de entregarla al comercio. También se pesca el arenque, pero con menos regularidad.

**VESTIA.** f. *Bot.* Género fundado por Willdenow y que comprende plantas de la familia de las solanáceas, tribu de las cestreas y subtribu de las nicocianinas, con muchas semillas pequeñas en la cápsula, estambres desiguales más largos que la corola, flores aisladas terminales ó laterales; matas con hojitas empizarradas, tubo corolino que se desprende por encima de la base al marchitarse. La única especie, *V. lycioides*, vive en Chile.

**VESTIARIA.** f. *Ornit.* Género de aves *(Vestiaria)* del orden de los pájaros, familia de los diceidos, que tiene el pico muy encorvado, aproximadamente de la misma longitud que la cabeza, y las alas sin primaria bastarda. Las vestiarias viven en las islas Havaii y su nombre se debe á que, en otro tiempo, los indígenas utilizaban sus plumas para hacer las vestiduras de ceremonia de sus reyes y caciques. La especie tipo es el *ei-evi (Vestiaria coccinea)*, que es de un bello color rojo de coral, con las cobijas alares y la cola negras. Algunos mantos havaianos estaban hechos con plumitas de las alas del *ei-evi*, empleándose solamente dos plumas de cada pájaro, lo que da idea del tiempo y del trabajo que suponía la confección de una de estas prendas. En el Museo de Honolulu hay uno de estos mantos que exigió unos cien años de labor y cuyo valor se calcula en cerca de 5.000,000 de pesetas.

VESTIARIA (NOSSA SENHORA DA AJUDA). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Leiria, patriarcado de Lisboa, conc. y á 2 kms. de Alcobaça; 800 h. Escuela. Producción agrícola. En esta localidad existió un monasterio fundado en 1566 por el cardenal Enrique. Á 3 kms. est. del f. c. de Vallado.

**VESTIARIO.** (Etim. — Del lat. *vestiarium*.) m. ant. VESTUARIO.

VESTIARIO. *Hist. ecl. Vestiarius papae.* Una dignidad de la Iglesia de Roma en la Edad Media, con el cargo de custodiar los objetos preciosos y vestidos del Papa, y á las veces el de formar á los jóvenes clérigos

en la santidad y la ciencia. Desempeñaban este cargo personas de la primera nobleza, gobernadores ó hijos de reyes. En las procesiones solemnes el *vestiarius* iba en segundo lugar, detrás del Sumo Pontífice. Por *vestiario* se entiende, además, en los Consuetudinarios monásticos, el local donde se guardaban las ropas (Cf. Mabillon, *Museum Italicum*, t. II, pág. 36, París, 1724) y Le Normand, *Architecture monastique.)*

VESTIARIO. *Sagr. Esc.* En el lenguaje de los libros sagrados era un lugar donde se guardaban los vestidos, especialmente los de ritual. En el palacio de Salomón lo había (II Paral.,I I, 4), como también en el Templo, y en él habían de dejar los sacerdotes sus vestiduras sagradas, una vez cumplidas sus funciones. En el lib. IV de los Reyes (X, 22-25) se refiere la artimaña de que se valió Jehú para deshacerse de los sacerdotes de Baal: mandó llamar á todos los adoradores de este dios «en todos los términos de Israel, y vinieron todos los siervos de Baal; no quedó ni uno solo que no viniese. Y entraron en el templo de Baal, y llenóse la casa de Baal de cabo á cabo. Entonces dijo Jehú á los que tenían el cargo de las vestiduras: «Sacad del vestiario las »vestiduras para todos los siervos de Baal.» Así lo hicieron, y cuando hubieron entrado Jehú y Jonadab, hijo de Rechab, en el templo de Baal, dijo á los adoradores de éste: «Registrad y ved que no haya ninguno de vos»otros con los siervos del Señor, sino solos los siervos »de Baal.» Entraron, pues, para ofrecer víctimas y holocaustos; mas Jehú tenía aprontados fuera 80 hombres y habíales dicho: «Si escapare alguno de estos »hombres que yo pondré en vuestras manos, su alma »será por la del otro.» Y habiéndose terminado el holocausto, mandó Jehú á sus soldados que les diesen muerte á todos, y así se hizo». Job (XXVII, 16) habla del impío que amontona los vestidos como el barro, ó sea que llena su vestiario. Los tesoros que come la polilla y que el Salvador recomienda no amontonar, son los depósitos de vestidos.

**VESTIARIUS.** m. *Antig.* En la antigua Roma, el negociante de vestidos. Entre ellos los hubo, sin duda, especializados, puesto que en el *Corp. inscript. lat.* (V, 6777) se encuentran las voces compuestas *vestiarii tenuiarii* ó *tenuarii*, que vendían toda clase de ropas, de lana ó de lino. Los *vestiarii*, por regla general, no tejían las ropas, sino que únicamente las confeccionaban y el *sartor* ó *sarcinator* no era más que un auxiliar del sastre ó un artesano de reparaciones. Algunas veces se dió también este nombre á los *vestifici*, que eran unos esclavos que hacían los vestidos que necesitaba el personal de una casa rica de la que formaban parte, y en la casa del emperador había los *vestiarii castrenses*. Estos mercaderes de «novedades» enviaban á veces á lejanas tierras sus productos por medio de porteadores *(circitores)*, pero de ordinario los tenían expuestos en las tiendas, y lo más probable es que vendían las prendas ya confeccionadas, puesto que según las modas antiguas los vestidos eran amplios, no ajustados al cuerpo. La mayor parte de los *vestiarii* eran hombres libres, aunque también había entre ellos libertos, sobre todo de origen griego. Discutíase, sin embargo, si el liberto de un *vestiarius* podía ejercer el oficio al lado de su patrono sin el consentimiento de éste.

**Bibliogr.** Marquardt, *La vie privée des romains* (París, 1885).

**VESTIBULAR.** *Anat.* El *nervio vestibular* se distribuye en el oído interno por el utrículo, el sáculo y las ampollas de los conductos semicirculares. Constituye la rama posterior ó *vestibular* del nervio acústico. En el tronco del nervio nace el ganglio vestibular ó de Scarpa. El nervio vestibular tiene tres ramas: *superior, inferior* y *posterior*. La primera se distribuye por el área vestibular y las ampollas de los conductos superior y lateral. La segunda corresponde al área vestibular inferior y la mácula del sáculo. La tercera se reparte en la ampolla del conducto auricular posterior. La *arteria vestibular* es una rama de la auditiva interna que tiene igual distribución que el nervio vestibular. El *labio vestibular* es una formación del órgano de Corti y corresponde á la parte superior del limbo de la lámina espiral. La *membrana vestibular* de Reissner se extiende del periostio de dicha lámina á la pared externa del caracol.

**VESTÍBULO.** F. é In. **Vestibule.** — It. **Vestibolo, vestibulo.** — A. **Vorhalle, Vorhof.** — P. **Vestibulo.** — C. **Vestibul.** — E. **Vestiblo.** (Etim. — Del latín *vestibulum.*) m. Atrio ó portal que está á la entrada de un edificio. || Cavidad irregular del oído interno.

VESTÍBULO. *Anat.* El *vestíbulo aórtico* es la porción del ventrículo izquierdo situada por debajo del orificio aórtico y cuyas paredes son fibrosas y no musculares. El *vestíbulo del bronquiolo* es su porción terminal ó dilatada y que se divide en series ó sus conductos llamados *atrios*. El *vestíbulo del oído* es la parte central del laberinto óseo entre la caja timpánica, el caracol y los conductos semicirculares. El *vestíbulo laríngeo* es la porción de la cavidad situada por encima de las cuerdas vocales. El *vestíbulo bucal* es la hendedura entre los labios por fuera y las encías y dientes por dentro. El *vestíbulo nasal* es la dilatación de la ventana entre las dos porciones lateral y media del cartílago mayor. El *vestíbulo peritoneal* es un conducto situado á la izquierda del agujero epiploico entre el lóbulo cundal del hígado, la cabeza del páncreas, el tramo duodenal superior y el ligamento hepatoduodenal. El *vestíbulo de la vagina* es el espacio entre los labios menores donde existen las llamadas *glándulas vesti bulares*.

VESTÍBULO. *Arqueol.* En la antigüedad griega y romana era un local situado en la parte anterior de algu-

Vestíbulo del nuevo Congreso de los diputados, en Lisboa

na construcción. Por lo que toca al vestíbulo griego (comúnmente *próthyron*), no se tienen datos sobradamente claros, como ni de lo demás de la casa. De la época egea, se han reconocido en Tirinto los vestíbulos respectivos de la sala de hombres y de la de mujeres; uno y otro se parecían á *próthyron* de un templo con pilastras, y los propíleos de la acrópolis no eran sino la

yuxtaposición de estos dos pórticos, adosados por sus paredes atravesadas por una puerta. Este tipo se conservó largo tiempo, pues se le ve aún en la entrada al santuario de Aphaica, en Egina. En Creta había otra

Vestíbulo de la Kgl. Kurhaus, original del arquitecto Max Littmann, de Munich

clase de vestíbulo en el palacio de Festos: una escalera monumental, de 12 gradas, conducía á un rellano ó meseta, seguida de un pórtico cubierto; en el fondo dos puertas adornaban el vestíbulo, ancho también, algo más profundo y en comunicación, por una parte, con los departamentos y, por la otra, con una escalera ordinaria. El vestíbulo se iluminaba por medio de las dos puertas indicadas y por un «pozo de luz» situado detrás, y luego un pórtico de tres columnas.

Á pesar de las escasos datos que se poseen sobre la casa griega, se puede asegurar que el vestíbulo era muy vario. Había casas que carecían de él (y no eran precisamente las más modestas), y se entraba directamente desde la calle al atrio. Otras casas tenían varias entradas, una de ellas con un solo vestíbulo, ó bien dos vestíbulos separados por una sala angosta. El vestíbulo era á veces muy corto ó cuadrado; pero, en general, cuando se introdujo la costumbre de establecer tiendas en las calles, fué necesario relegar al segundo plano los locales de habitación, y entonces el vestíbulo estaba representado (ó substituído) por un corredor más ó menos largo que desembocaba ordinariamente en el centro del patio. El decorado del vestíbulo era á menudo de estuco blanco unido, sobre el cual se dibujaba el rehundido, sin relieve ni color.

El vestíbulo romano presenta, en Pompeya, un aspecto generalmente compuesto; por delante la parte romana con *atrium*; luego la parte griega, con peristilo. Hay en Pompeya otra forma especial: el espacio libre entre las dos piezas ciegas ó casi ciegas, de la fachada, se divide en dos partes: el vestíbulo propiamente tal, muy poco profundo, detrás del cual hay la puerta de entrada; luego, con el mismo ancho, las *fauces*, llamadas también *próthyron*, que se abren sobre el atrio sin separación ninguna, excepto algunas veces una cortina.

El vestíbulo tenía bastante importancia en la vida del patricio y del magistrado, puesto que allí se mostraba á toda una muchedumbre de gente, demasiado numerosa para que pudiese entrar en la casa; en él los nobles recibían la *salutatio* de sus clientes. En el vestíbulo se exponían imágenes divinas y familiares, trofeos é insignias honoríficas; el pueblo quiso adornar con una corona cívica el vestíbulo de la casa de Tiberio, pero él lo rehusó; en el vestíbulo de la famosa casa dorada de Nerón había un coloso de 120 pies, sin duda á cielo abierto ó, cuando menos, medio abierto. Para la *salutatio*, los vestíbulos más cómodos eran los *vestibula regalia* ó *magno aggestu suspensa*, con escalinata, tal como se ve en la villa de Diomedes, en Pompeya. La casa de las Vestales, allí mismo, estaba precedida de un pórtico con columnas, más modesto, que cubría toda la fachada del palacio de los Flaviano, en el Palatino. Uno de los vestíbulos romanos más originales es el de la actual *Piazza d'Or*, en el que el emperador Adriano acumuló las mayores riquezas de arte de su villa; según el plano, era un edificio de ocho lienzos, donde alternaban los ábsides y los nichos rectangulares, aquéllos atravesados, de dos en dos, por una puerta ó una ventana: en el interior cada lienzo terminaba en su parte alta en un arco surmontado de un verdadero formero. En Spalato había un tipo también excepcional de vestíbulo, que se abría sobre los departamentos inferiores, del lado de la *Porta aenea*. Después de pasar por un pórtico de columnas de rica ornamentación, se entraba en una sala circular, espaciosa (12 m. de diámetro y 17 de elevación) inscrita en un cuadrado de mampostería y coronada por una cúpula. En la pared había cuatro hornacinas en forma de semicírculo, destinadas á recibir vasos ó estatuas; en la cúpula, adornada de mosaicos, había otras dos hornacinas.

En la construcción moderna el vestíbulo ejerce las mismas funciones que el pórtico y está colocado á la entrada de un edificio ó de una de las alas de éste. No está tan abierto como el pórtico y se cierra mediante puertas ó vidrieras. Constituye el eje de la distribución interior del edificio y consiguientemente está rodeado de puertas que conducen á las diversas alas ó divisiones principales de la construcción. De estas puertas que dan al vestíbulo, las de la escalinata y departamentos prin-

Vestíbulo de la casa de Gamal ed-Din ez-Zahaki, en El Cairo

cipales deben distinguirse de las demás por su amplitud y decoración.

Para cubrir los vestíbulos se emplean los cielos rasos ó las bóvedas, pudiendo usarse ésta aunque no haya

Del palacio de Wisniowiec (Rusia)

De una casa particular. Arquitecto R. A. Schroder, de Brema

Del Hotel Unión, de Munich. Arquitecto Ricardo Berndl

De la embajada alemana en San Petersburgo. Arquitecto P. Behrens

Vestíbulo: 1. Del hotel de Ponce de León, en San Agustín, Florida. — 2. De la estación de ferrocarriles del Mediodía (Viena)

otra en el resto del edificio, porque la construcción monumental debe ponerse de relieve en los puntos más próximos al exterior, con lo cual se da al edificio más carácter de suntuosidad y riqueza. No obstante, en cuanto á su forma, proporciones y decoración es necesario que tenga un carácter severo, sin copiar las formas enérgicas de la fachada ni la suavidad y elegancia ornamentales de una habitación interior, viniendo á ser como una transición entre uno y otro.

Como ejemplo de vestíbulos de iglesia citaremos el de Santa Sofía, de Constantinopla; abierto ampliamente en el pórtico, lo está también en la nave principal, dando entrada por cada uno de sus extremos á cada una de las escaleras que llevan á las galerías superiores. Como es más alto que el pórtico, recibe luces directas. Digno es de mencionarse asimismo el vestíbulo de San Pedro, en Roma, perfectamente dispuesto y de hermosas proporciones.

De vestíbulos de teatros son de citar el del Real, de Madrid, y los de la Ópera, de París y de Viena, espaciosos, con grandes huecos á la sala y á las escaleras. Los vestíbulos de mejor efecto son los que se elevan hasta la altura del primer piso; admiran por sus grandes proporciones y predisponen el ánimo del visitante en favor del edificio, al mismo tiempo que, poniendo en comunicación inmediata el piso bajo y el principal hacen que ambos participen del movimiento del otro y permitan sacar buen partido de espacios rodeados de construcciones que, de otro modo, serían de difícil utilización, por carecer de luces directas. De los vestíbulos de esta clase merece particular mención el de la *Kurhaus* de Munich, obra del arquitecto Max Littmann.

Las estaciones ferroviarias de primer orden suelen tener grandiosos vestíbulos. Entre los principales pueden citarse el de la estación del Mediodía, de Viena; el de la estación del Norte, de Madrid, y el nuevo de la estación de Francia en Barcelona. Los vestíbulos de las mansiones particulares, dentro de las condiciones generales que deben reunir, presentan la variedad correspondiente á cada estilo arquitectónico. Como muestra de vestíbulo exótico se reproduce el de la Casa Gamal ed-Din ez-Zahaki, de El Cairo, y como preciosos ejemplares del gusto alemán moderno, de moda en toda Europa, el del Hotel Unión, de Munich, obra del arquitecto Ricardo Berndl; el de una casa particular de Brema, original del arquitecto R. A. Schröder, y el del edificio de la embajada alemana en San Petersburgo, ideado por el arquitecto P. Behrens.

*Bibliogr.* Mackenzie, *Ann. of British School at Athens* (1904-05); Mau, *Pompeji in Leben und Kunst* (Leipzig, 1908); De Piranesi y Penna, *La ville impériale de Tibur* (París, 1904); Hébrard y Zeiller, *Spalato, le Palais de Dioclétien* (París, 1912); V. Chapot, *Vestibulum*, en *Dict. des ant. gr. et rom.*

VESTÍBULO. *Sagr. Esc.* En el sentido de atrio se halla en Joel, cuando dice: *Inter vestibulum et altare plorabunt sacerdotes ministri Domini* (II, 17), ó sea, en el espacio que había entre el *Sancta* y el altar de los holocaustos, el cual estaba destinado á lugar de oración para los sacerdotes. El profeta Ezequiel emplea la palabra *vestibulum* en el sentido de entrada ó portal de algún edificio, diciendo: *Et ecce in ostio templi Domini, inter vestibulum et altare* (VIII, 16). El Tabernáculo de Moisés estaba rodeado de un vestíbulo ó atrio que tenía 100 codos de longitud en la dirección de Oriente á Occidente y 50 de N. á S. Los lados de 100 codos estaban adornados con 20 columnas, de 5 codos cada una, cubiertas de bronce, con sus capiteles de plata y levantadas sobre bases de bronce. En el fondo del atrio, á la parte occidental había 10 columnas dispuestas del mismo modo. Los tres lados, meridional, occidental y septentrional, quedaban cerrados con hermosas cortinas de finísimo lino, hechas en forma de red, para que desde fuera se pudiese ver el interior del atrio. El lado oriental, donde estaba la puerta y que tenía 50 codos de ancho, dejando un espacio de 20 codos para entrada, tenía á un lado y á otro tres columnas de bronce con sus hojas de plata y colocadas á distancias iguales. Además de estas seis columnas había otras cuatro delante de la puerta, que sostenían un velo mucho más precioso, de 20 codos de largo y 5 de ancho, que servía para cerrar la entrada del Tabernáculo. En el atrio y delante del Tabernáculo estaba el altar de los holocaustos, el gran baño de las purificaciones y todo lo necesario para los sacrificios. Alrededor del atrio levantaban los israelitas sus tiendas ó pabellones, teniendo en su centro el Tabernáculo que venía á ser como el pabellón del Señor Dios de los ejércitos. El templo de Jerusalén tenía también sus atrios ó vestíbulos. En tiempo de Salomón no había más que dos, uno para los levitas y sacerdotes y otro para el pueblo: el primero estaba junto al templo y contenía el altar de los holocaustos y el mar de bronce, y el segundo se extendía por la parte exterior, donde se reunía el pueblo á orar; á estos dos atrios se refieren las palabras que se leen en el lib. II de los Paralipómenos (IV, 9): *Fecit etiam atrium sacerdotum et basilicam grandem.* En tiempo de Herodes reunía el templo de Jerusalén tres atrios: el primero para los sacerdotes, el segundo para los legos y el tercero para los inmundos y gentiles. El atrio de los legos venía á ser como su templo, pues en él oraba el pueblo, ofrecía las víctimas á los sacerdotes, asistía á los sacrificios y comía las hostias pacíficas, y este atrio es el que se llama *Templo de Dios* en el Evangelio: *intravit Jesus in templum Dei et ejiciebat omnes vendentes et ementes in templo...* (Mat., XXI, 12). No debe confundirse el pórtico de Salomón con el atrio de los legos, porque éste se extendía á cielo descubierto, y el pórtico estaba

cerrado con su correspondiente techumbre. Por el pórtico solían pasear los judíos, y en el atrio oraban, ofrecían víctimas, etc. Del pórtico de Salomón dice san Juan: *Ambulabat Jesus in templo in porticu Salomonis* (X, 23), y refiriéndose al atrio dice Jesucristo: *Domus mea domus orationis vocabitur*. Dada la paz á la Iglesia por Constantino, los cristianos transformaron en iglesias algunos edificios civiles de los romanos y especialmente los conocidos con el nombre de basílicas. Algunas de éstas tenían á la entrada un vestíbulo que se reducía á un patio cuadrado, destinado para los neófitos; bien pronto vino á tomar el vestíbulo de las primitivas iglesias la forma que presentan los claustros de nuestros monasterios. En el vestíbulo pedían limosna los pobres, los cuales podían orar desde allí, estando abiertas para este efecto las puertas del templo. Según san Juan Crisóstomo, los pobres situados en el vestíbulo venían á formar como el cuerpo de guardia á la entrada del templo del Señor: *Regi palatii custodes* (*Homil.*, II, *in* I *Thessal.*) También estaba destinado el vestíbulo para dar sepultura á los fieles, como lo indica el canon 6.° del Concilio de Nantes (año 658), con estas palabras: *In Ecclesia nullatenus sepeliantur, sed in atrio et porticu, aut in exedris Ecclesiae*. Finalmente, en la parte descubierta del vestíbulo había grandes pilas de agua *(fontes putei canthari, conchae, labra)* para que los fieles se lavasen las manos antes de entrar en el templo. Se practicaba esta ceremonia no solamente para recordar á los fieles la pureza interior con que debían asistir á los santos oficios, sino también por respeto y veneración á la Sagrada Eucaristía, que entonces se recibía con las manos. Dichas pilas fueron substituídas, andando el tiempo, por los vasos de agua bendita, que estuvieron primero en el vestíbulo y luego dentro de la iglesia, junto á la puerta, como existen hoy.

VESTÍBULO. *Zool.* Hueco anterior á la boca en los protozoos, llamado también *citofaringe*.

*Vestíbulo de la boca.* La parte de ésta entre labios y dientes en los mamíferos.

*Vestíbulo de la vagina.* Lo mismo que vulva.

*Vestíbulo del laberinto.* En el órgano del oído, parte media, que abarca al sáculo y utrículo del laberinto membranoso en junto en el laberinto óseo de los mamíferos, estando en unión con él de una parte los canales semicirculares óseos, de otra el caracol óseo.

**VESTÍBULOTOMÍA.** f. *Cir.* Abertura quirúrgica del vestíbulo del oído interno.

**VESTÍBULOURETRAL.** adj. *Anat.* Relativo al vestíbulo de la vulva y á la uretra. Ú. t. c. s.

**VESTIBULUM.** m. *Anat.* VESTÍBULO.

**VESTIDERO, RA.** adj. Que se puede vestir ó está para vestirse.

**VESTIDO, DA.** F. **Habillement, habit, robe.** — It. **Vestito, abito.** — In. **Dress, costume.** — A. **Kleid, Anzug, Kostüm.** — P. **Vestido.** — C. **Vestit.** — E. **Vesto.** p. p. de VESTIR. || m. Cubierta que se pone en el cuerpo por honestidad y decencia ó para abrigo ó adorno. || Conjunto de las principales piezas que sirven para este uso, á distinción de los cabos. || Conjunto de dichas piezas y cabos. || adj. Cubierto de alguna cosa, en sentido general.

DAR DE VESTIR. fr. Proporcionar ropas para ello. || EL VESTIDO DEL CRIADO DICE QUIÉN ES SU SEÑOR. ref. con que se denota que el porte de los criados suele manifestar las cualidades del amo. || IR VESTIDO DE MEDIO PASO. fr. Dícese del que usa un vestido corto y de poco vuelo. || IR VESTIDO DE TELA DE ARAÑA. fr. Dícese del que va vestido con una tela fina y delgada.

VESTIDO. *Bot.* Se ha dicho de las flores, por contraposición á las desnudas, cuando tienen envolturas florales propias.

VESTIDO. *Der. civil común.* La ropa para la cubierta y el resguardo del cuerpo ha sido considerada como formando parte del patrimonio personal de quien la usa.

La Novísima Recopilación, en varias disposiciones del tít. 13 del lib. 6.°, imponía que el vestido guardara relación con la categoría social de la persona y demás circunstancias de la misma. Nuestro vigente Código

El vestido nuevo. Cuadro de A. Laussheimer

civil, en sus arts. 1374 y 1420, admite que el vestido ordinario es de la persona que lo usa, y así preceptúa que ha de ser entregado á la viuda sin cargo á la dote y que no ha de tenerse en cuenta tampoco para la liquidación de las ganancias ni debe figurar en el correspondiente inventario.

«La apreciación de cuáles son los vestidos de uso ordinario, dice Goyena, habrá de hacerla el juez en caso de solicitarse su intervención.»

Los vestidos de uso ordinario, según Febrero, son aquellos con que la mujer salía diariamente á la calle con decencia, según su clase y la fortuna de su marido.

En los casos en que sea procedente el depósito de la mujer casada, deberán serle entregados sus vestidos ó la ropa de uso diario, según disponen los arts. 1885, 1907 y 1913 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

VESTIDO. *Der. foral. Cataluña.* Á la disolución del matrimonio, la mujer ó sus herederos tienen derecho á los vestidos de uso cotidiano, según Fontanella, Cáncer, Miguel Ferrer, Comas, Gibert y Vives y Cebriá; debiendo estimarse como parte de los alimentos que el marido debe suministrar á la esposa. Pero respecto á los vestidos preciosos, entregados para sólo ostentación y honra del matrimonio, se considera que la mujer no ha adquirido su dominio.

*Aragón.* Á la disolución del matrimonio se consideran comprendidos en las adventajas forales las ropas y vestidos de uso exclusivo de cada cónyuge; según los Fueros: *De rebus sive adevantagiis*, *De rebus quas uxore*, la Observancia 8.ª *De secundis nuptiis* y la carta del Justicia de 1434, confirmados por el apéndice al Código civil, relativo á Aragón.

VESTIDO. *Fisiol.* é *Hig.* El vestido es un elemento externo y auxiliar del organismo que modifica su

regulación térmica. De este modo le protege contra las influencias exteriores (frío, humedad) y contribuye á sostener sus energías. Por su forma y aplicación no debe nunca perjudicar el desarrollo y funcionalismo del cuerpo. Así, no será estrecho ni holgado en demasía, como tampoco se opondrá á la transpiración y sudación. Además, ha de ser limpio, pues los residuos epiteliales cutáneos acumulados irritarían el tegumento. Por esta razón y porque también en estas condiciones pululan gérmenes nocivos (insectos, microbios) deben desinfectarse ó aseptizarse los vestidos. Múltiples son las condiciones que influyen en

El vestido verde, por J. F. Gonin

la higiene del vestido. Entre ellas figuran las propiedades de los tejidos, su forma y disposición, las tinturas empleadas, el modo de lavarlos, etc. Entre las plantas textiles se emplean mucho el cáñamo, el lino y el algodón. Proporciona el primero una tela sólida y de duración, pero no tan fina como la de lino. Esta se substituye cada vez más por la de algodón, cuyas condiciones físicas son superiores. Entre los tejidos de origen animal figura en primer lugar la lana. Proporciona ropas ligeras ó de abrigo y se presta á las más variadas ocupaciones. El uso de la seda es asimismo muy frecuente por sus excelentes condiciones térmicas. Las pieles de abrigo conservan el calor y se prestan á grandes viajes y residencias en países húmedos y fríos. Las pieles curtidas representan una defensa de primer orden contra las variaciones atmosféricas. La primera de las circunstancias que debe tenerse en cuenta en el vestido es su permeabilidad al aire. Este ocupa espacios libres y que comunican con el exterior en el entrecruzamiento de las fibras. De aquí una constante circulación aérea que provocan las corrientes establecidas por las diferencias de temperatura. El ácido carbónico exhalado de continuo por el tegumento se elimina, con lo que se evapora más fácilmente el sudor. No todos los tejidos ofrecen el mismo grado de permeabilidad, hallándose ésta en relación con el volumen de los poros por un espesor determinado. Así puede decirse que guarda proporción con el peso específico. Por su grado creciente de permeabilidad al aire pueden clasificarse los tejidos del siguiente modo: tela de lino, tela de algodón, punto de lino, punto de seda, punto de algodón, franela de algodón y franela de lana.

Por fin, debe considerarse el espesor del vestido, ya que cuanto mayor es éste, más tiempo necesita el aire para atravesarlo. La permeabilidad al agua es otra condición de las ropas, calculándose por la capacidad de recogerla y conservarla. Guarda relación con la textura del tejido, y de aquí que la tela de lino se moje pronto y la de lana tarde. Esta, en cambio, es la que absorbe más agua y la que más tiempo requiere para secarse. Por sus propiedades térmicas, los tejidos conducen el calor en grados diferentes. Su espesor juega un papel importante, ya que la temperatura superficial de los tejidos respecto á la de la piel será tanto más baja cuanto mayor su espesor. La disposición de las capas y tejidos posee también influencia por el aire circulante. Cuanto más aireado esté un tejido menos se dejará atravesar por las radiaciones térmicas. Las franelas y paños son malos conductores y las pieles deben su poder calorígeno á su riqueza en aire. También las propiedades higroscópicas modifican la conductibilidad de los tejidos. Como el agua es mejor conductora que el aire para el calor, resulta que una ropa mojada pierde cualidades como pantalla térmica. Condúcense los tejidos de diferente modo según su textura. La tela mojada (lino ó algodón) se hace impermeable al aire é impide la evaporación de la piel subyacente. En cambio, la lana, á pesar de conservar mejor el agua, como también guarda el aire, resulta termoconservadora. Como aquélla desaparece con lentitud, se preserva el cuerpo de un enfriamiento brusco. En cambio, la tela mojada y pegada á la piel provoca con facilidad un enfriamiento. Este es peligroso en razón directa del frío de la temperatura ambiente y la exposición del cuerpo á ventilarse. La coloración influye asimismo en las cualidades térmicas de los tejidos. Las substancias de diversos colores se calientan más ó menos por la acción de los rayos solares. Stark ha calculado del siguiente modo el tiempo necesario para que ascienda de 10 á 70° la bola termométrica rodeada de diferentes géneros textiles.

| | |
|---|---|
| Lana negra | $4^m\,15^s$ |
| » verde obscuro | $5^m$ |
| » escarlata | $5^m\,30^s$ |
| » blanca | $8^m$ |

Las mismas bolas, previamente calentadas á igual temperatura, se enfrían también con desigual rapidez. Por estas razones se deben emplear en los climas fríos vestidos obscuros, ya que absorben el máximo calor solar. La coloración de los vestidos puede provocar, además, según los tintes, la aparición de intoxicaciones locales ó generales. Así, se ha inculpado al arsénico, al cromato de plomo y sobre todo á la anilina, según las observaciones de Landouzy, Brouardel, Lehmann, Kobert.

En cuanto á las formas generales de los vestidos, debe, ante todo, hablarse de la ropa blanca. Convienen para ella tejidos lavables fácilmente y permeables al aire, así como también difíciles de saturar con agua. Ordinariamente se interpone como protector térmico una camiseta de algodón ó lana, también un chaleco de franela entre camisa y piel. De esta suerte se previenen los peligros del enfriamiento por evaporación. En cambio, en los países cálidos puede dejarse sin inconveniente aplicada al cuerpo la tela de lino ó algodón. En efecto, la evaporación actúa allí favorablemente, evitando que se sobrecaliente el cuerpo. Los vestidos exteriores cumplirán con las condiciones precedentes y con las que imponen, además, la edad, sexo y profesión. Para los niños de tierna edad se recubrirá tanto el pañal como la camisa de algodón con un tejido de lana flojo. Asimismo se dispondrá

de un vestido para juego. Durante el reposo se empleará, además, un vestido de lana holgado que recubra los demás. El obrero usará una camiseta de algodón de mallas más ó menos estrechas, según el trabajo y la temperatura. También se proveerá de camisa de franela de algodón fácilmente lavable y un vestido de trabajo especial (blusa-guardapolvo). Se exceptúan de esta condición los oficios que requieren una gran fuerza (herreros, labradores) ó una extrema libertad de movimientos. El sombrero debe proteger de las variaciones atmosféricas y sobre todo del calor excesivo. Deberá siempre ser permeable al aire para evitar congestiones cerebrales. Por lo demás, se emplearán de diferente forma y materia, según las estaciones. En verano se recurrirá al de paja, que defiende el rostro de los rayos solares. En invierno se preferirá el de fieltro de tinte obscuro, procurando que sea, además, ligero. El corsé no debe poseer otros efectos que los de contención y suspensión, dejando libres los órganos tóracoabdominales. Si éstos resultan comprimidos se producen trastornos respiratorios y cardíacos. Del propio modo se registran entonces desórdenes digestivos por alargamiento estomacal y torsión hepática. Igualmente se describen enteroptosis, nefroptosis y descensos uterinos. El punto de apoyo del corsé debe ser abdominal, reservando un sostén aparte para los senos. El calzado debe responder á un doble objeto, permitiendo los movimientos del pie y favoreciendo sus funciones cutáneas. Así se ajustará á la anatomofisiología de la región. Si el zapato está mal adaptado se forman callosidades dolorosas por el roce y se desarrollan actitudes viciosas. En el niño y en la época del crecimiento llegan á producirse verdaderas deformaciones. La suela debe reproducir la curvadura plantar con las depresiones correspondientes á los pilares. El calzado ha de obedecer, además, á la asimetría natural del pie. El empeine, en su parte anterior, dejará cierta latitud á los dedos y se adaptará por la posterior á la garganta del pie en su cara dorsal. Los tacones tendrán la altura necesaria para el equilibrio, evitando sea exagerada. Se observan entonces actitudes viciosas, torceduras fáciles y curvaduras excesivas del raquis. En cuanto á la permeabilidad del aire y el agua, dependen de la clase de calzado. Si éste es demasiado impermeable se perjudica la evaporación cutánea. Las tinturas del cuero pueden hacerse causa de envenenamiento. La tensión de los vapores y la elevada temperatura de las partes explican en parte las facilidades de la intoxicación. La media ó calcetín se hallan formados de lana ó algodón, siendo la primera preferible en el concepto higiénico.

*Bibliogr.* J. Courmont, *Manual de Higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Brouardel y Mosny, *Traité d' Hygiène* (París, 1928); Notter y Firth, *A text-book of Hygiene* (Londres, 1927); Max Rubner, *Tratado de Higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Langlois, *Précis d'Hygiène* (París, 1928); Weyl, *Handbuch d. Hygiene* (Berlín, 1926); Anthony y Ribierre, *Hygiène individuelle* (París, 1926); Macaigne, *Précis d'Hygiène* (París, 1927); Martial, *Principes d'Hygiène* (París, 1928); Fougge, *Lehrbuch d. Hygiene* (Berlín, 1929); Gaertner, *Leitfaden d. Hygiene* (Berlín, 1929).

VESTIDO. *Indum.* V. TRAJE.

VESTIDO. *Sagr. Esc.* En el Sagrado Texto se mencionan varias de las piezas que formaban la indumentaria de los hebreos. La de los hebreos modernos se describe en el artículo TRAJE (t. LXIII, pág. 751, de esta ENCICLOPEDIA). Entre los antiguos figuraban como más importantes: el *bégéd*, vestido que llevaba José en casa de Putifar (en gr. *imática*, en lat. *pallium*); *stola* (en gr. *stolé*) el que le dió Faraón al nombrarle virrey de Egipto y el que llevaban los reyes Acab y Josafat en su trono, cosa que prueba que era un vestido interior destinado á personajes importantes; *keli*, que significaba ya el vestido ordinario *(skeye,* en latín *vestis)* y los atavíos de las mujeres; *kesut* (en gr. *periboläion*), otra pieza interior; *lebus*, el vestido comúnmente usado por los indigentes (en lat. *indumentum, vestimentum*); *mad*, túnica (en gr. *chiton*) vestido, también interior, al que se compara la maldición, que no abandona nunca al malvado; *middah* (en gr. *endyma)*, el vestido del sumo sacerdote; *médév* (en gr. *mandije)*, casaca que llevaban los servidores de David; *mekasséh*, vestido espléndido, nombre que no traducen las versiones; *malbus*, vestido que se entregaba á los servidores de palacio; *tilboset*, pieza de vestido interior de un guerrero; *seba rigmah*, vestido de colores varios (en gr. *bámma poikilon*), como el que llevaban los hebreos del tiempo de los Jueces y del que Sísara quiso apoderarse; *mesi*, el vestido de seda; *tekelot*, el de púrpura; *tólä* el de color carmesí; *beromîm* (en gr. *eklekta*), vestidos de diversos colores, vendidos en Tiro; *meil* (en gr. *ependytes*), vestido largo de las princesas; *mahalasot* (en gr. *epiblemata*, en lat. *mutatoria*) ó vestidos de recambio, ó sea los que se quitaban en casa; *saq*, el vestido de luto.

Los vestidos de los hebreos eran de lana ó de lino, á lo que después se añadió el algodón. La ley prohibía llevar tejidos de mezcla de lana y lino. Aunque el Eclesiastés dice: «Que tus vestidos sean siempre blancos» (IX, 8), esta recomendación no constituía ley; el color blanquecino era natural á la lana y al lino; pero se ensuciaba fácilmente en las ocupaciones usuales, y el pueblo empleaba preferentemente telas teñidas, que la industria fenicia producía abundantemente; la gente más acomodada usaba telas de colores vivos, púrpura rojo y violeta ó carmesí y tomaba prestadas las modas al extranjero; escogía tejidos finos y á veces se procuraba vestidos magníficos. El color blanco era tan poco empleado en la época evangélica, que llamó la atención la blancura que tomaron los vestidos de Jesucristo cuando la Transfiguración. Además, para ridiculizarle, Herodes hizo vestir al Salvador un vestido vistoso, según la Vulgata, blanco, como á hombre poseído de la manía de grandezas. Los vestidos blancos como la nieve figuran, por regla general, en las apariciones (Dan., VII, 9; Mat., XXVIII, 3; Marc., XVI, 5; Luc., XXIV, 4; etc.). Los vestidos abigarrados ó adornados de encajes eran también muy apreciados de los hebreos. Las piezas principales del vestido de los hebreos eran la túnica y el manto; el manto era el de encima, y la túnica el de debajo; ésta se llevaba á raíz del cuerpo; pero á veces se ponía debajo de ella una especie de camisa más fina *(sadin)*. El vestido femenino se diferenciaba del masculino porque era más holgado. En su amplio manto, una mujer podía llevar hasta seis medidas de cebada que llevaba ella misma. Las mujeres llevaban, además, un velo con el que se cubrían la cabeza, pero que no estaban obligadas á llevar siempre bajado cubriendo la cara. Había asimismo vestidos especiales, propios de ciertas circunstancias y días, como las vestiduras sagradas de los sacerdotes, las vestiduras reales, los vestidos de fiesta, los propios de las viudas, los de recambio y los nupciales. Según Iken (*Antiquitates hebraicae*, Brema, 1741), los israelitas tenían 18 piezas de vestido de uso ordinario para los hombres, á saber: manto, túnica de tela flexible, cinto amplio, vestido corto y estrecho, camisa, otro cinto á raíz de la carne, sombrero, tiara, dos calzados, dos perneras, dos guantes que cubrían manos y brazos hasta el codo, dos velos ligeros que servían, uno para enjugarse después de las abluciones y otro para cubrir cabeza y hombros; finalmente, un chal alrededor del cuello y cuyos extremos caían por delante. Á estas diferentes piezas, muchas de las cuales no se nombran en el Sagrado Texto, se añadían las franjas y los filacterios.

En cuanto á las prescripciones legislativas, estaba prohibido á las mujeres vestir traje de hombre y recíprocamente, pues era una cosa abominada por Dios (Deut., XXII, 5) y su prohibición era en gracia de la moralidad. Por otra parte, el marido tenía obligación de procurar el vestido á la mujer, y por esta razón, en épocas de desolación en que escaseaban los hombres, siete mujeres podían pedir á un mismo hombre, que llevase su nombre, y añadían: «Nos vestiremos con nuestras ropas» (Is., IV, 1). La esclava tomada por esposa había de abandonar la indumentaria de su cautiverio, substituyéndola por otra recibida de su nuevo esposo. No estaba permitido tomar en prenda el vestido de la viuda, puesto que el vestido es una de las cosas de primera necesidad. El leproso estaba obligado á llevar vestidos rotos, para que se le conociese á distancia, y después de ciertas contaminaciones que obligaban á los antiguos á cambiar de ropa, la ley ordenaba lavarla. Para la limpieza de las ropas contaminadas con lepra había reglas especiales.

Respecto del vestido menciona el Sagrado Texto varias costumbres de los hebreos. Los pobres se echaban sobre sus vestidos al acostarse para dormir, por lo cual el acreedor que lo tenía en prenda había de devolverlo á boca de noche. En tiempo del profeta Amós los acreedores quebrantaban este precepto acostándose sobre los vestidos tomados en prenda, en vez de devolverlos á sus poseedores. Los vestidos formaban parte del botín que se apresaba en la guerra y que era repartido luego. Las mujeres de Israel se servían de sus ropas para construir tiendas destinadas á cultos idolátricos; se les utilizaba para hacer tapices sobre las monturas ó para tenderlos en el camino por donde iba á pasar la persona á quien habían de honrar: este empleo era tanto más fácil, cuanto los vestidos de encima no eran ajustados y se componían de anchas piezas de tela que se terciaban á la espalda. Según la ley romana, aplicada á nuestro Salvador, los vestidos de un condenado á muerte pertenecían á sus ejecutores (Salmo XXII, 19; Mat., XXVII, 35; etc.). Los trabajadores dejaban en casa sus ropas exteriores. Se las quitaban cuando habían de hacer un trabajo cualquiera, como lavar los pies á alguno, y así lo hizo Jesús cuando iba á lavar los pies de sus Apóstoles. Nuestro Señor recomendó á sus discípulos que no se preocupasen del vestido ni de otra cosa de este mundo, citándoles como ejemplo los pájaros del aire, que ni hilan ni tejen y, sin embargo, Dios les viste con tanta belleza como nunca soberano alguno de la Tierra vistió. El Padre celestial, que da un magnífico vestido á los lirios del campo, no consentirá que sus hijos anden faltos de él, y con mayor razón tendrá cuidado de sus cuerpos, que valen más que los vestidos (Mat., VI, 25; Luc., XII, 23). Uno de los medios de que Dios se vale para cumplir su promesa es la caridad de los más afortunados; así, pues, el hombre justo no ha de dejar de dar un vestido al que va desnudo. El Salvador recompensará el día del Juicio al que en la persona del pobre le habrá vestido cuando iba desnudo.

Como hechos históricos relativos al vestido menciona el Sagrado Texto los siguientes: Los hebreos, cumpliendo las órdenes de Dios, pidieron vestidos á los egipcios en justa y debida remuneración á los duros trabajos que en su favor habían realizado. Observa el Sagrado Texto, como cosa extraordinaria y providencial, que los vestidos de los hebreos no se estropearon durante su permanencia en el desierto, á pesar de las marchas y las ocupaciones á menudo penosas á que se hubieron de entregar y las guerras que hubieron de sostener. Isaías (III, 6) prevé que habrá una época en que se dirá á uno: «Tienes un manto; sé, pues, nuestro jefe.» La miseria será tan grande, que se tendrá por felicidad envidiable tener un manto con que cubrirse. Los Apóstoles recomendaban á los cristianos que evitasen la afectación en los vestidos, y Jesucristo aconsejaba á sus Apóstoles, al enviarlos á predicar, que no tuviesen dos túnicas.

**VESTIDUCO.** m. dim. de VESTIDO.

**VESTIDURA.** (Etim. — Del lat. *vestitura.*) f. VESTIDO. || Vestido que, sobrepuesto al ordinario, usan los sacerdotes para el culto divino. Ú. m. en pl.

VESTIDURA. *Indum.* V. *Traje eclesiástico* en el artículo TRAJE.

VESTIDURA. *Liturg. Vestiduras sagradas.* Tratado ya convenientemente en TRAJE cuanto al hábito eclesiásticos se refiere (t. LXIII, págs. 745-749) é indicado en las respectivas palabras el origen, formas y simbolismo de las diversas prendas litúrgicas, como ALBA, AMITO, CASULLA, ESTOLA, etc., aquí sólo apuntaremos algunos conceptos generales sobre el desarrollo de los ornamentos sagrados á través de los siglos, su número, los significados místicos que se les ha atribuído, reglas sobre la materia de que deben estar fabricados y disciplina vigente sobre su bendición, terminando con la bibliografía.

### I. — DESARROLLO Ó VICISITUDES DE LAS VESTIDURAS SAGRADAS

El origen de la indumentaria litúrgica no ha sido idéntico para todas las piezas que la constituyen, ni la misma en las varias liturgias ó iglesias. Si en parte se derivan de los ornamentos sacerdotales ó levíticos del Antiguo Testamento, también han influído en su corte, colorido y adornos las vestiduras seculares, en especial las empleadas por las personas nobles ó constituídas en dignidad en el mundo grecorromano. Por lo demás, fueron muy distintas las preconstantinianas de las postconstantinianas. Cuatro períodos distinguen los que ex profeso han tratado la materia:

1. *Antes de Constantino,* en que apenas diferían del traje secular en la forma y ornamentación. En tiempo de paz y en las condiciones normales los mejores y más adornados se reservaban para la celebración de los sagrados misterios. Debieron ser, no obstante, ya peculiares del obispo y diácono en este período el orario ó estola, y el omoforio ó palio.

2. *Siglos IV al IX.* Es la época más importante en la historia de los ornamentos litúrgicos, pues entonces se establecen los que hoy vienen empleándose. En su desarrollo presiden estos cinco principios: 1.° distinción definitiva entre los vestidos empleados en el culto y los usados por los seglares; 2.° selección de ciertos elementos decorativos; 3.° introducción de los distintivos según los grados de la jerarquía; 4.° empleo de ornamentos definitivamente asignados á ciertos ritos ó actos del culto, dentro de la clasificación de las diversas vestiduras sagradas, y 5.° aplicación de bendiciones propias para las varias ropas litúrgicas. Entre los ornamentos que mayor influjo tuvieron ó resultaron más característicos figuran la estola y el palio, la planeta ó casulla y la *túnica.* Las decoraciones primitivas se reducían casi exclusivamente á los *clavi.*

3. *Siglos IX al XIII.* Alcanzan su completo desarrollo las vestiduras sacerdotales en el Occidente. La casulla se reserva para sola la Misa, empleando en los demás actos en su lugar la capa pluvial. El subdiácono usa como propia la tunicela; los acólitos no pueden usar manípulo ni estola, y hasta el alba queda reducida para ellos á la sobrepelliz. Los ornamentos pontificales adquieren su forma definitiva, amplia y majestuosa en relación con la extraordinaria influencia y posición que ocupan en la vida pública. Se les asignan en especial como exclusivos para ellos las sandalias, los guantes, la mitra y, en algunas regiones, el *succintorium* y el racional. En la Iglesia hispanovisigótica desde la primera mitad del siglo VI aparece el orario, del cual se derivó la estola, como privativo de los sacerdotes y diáconos; en Roma no se le dió tal

carácter hasta un siglo después. San Isidoro describe la casulla ó planeta, muy semejante á la cogulla monástica, cual amplio manto sin mangas, con una abertura central para introducir la cabeza, colgando en derredor de todo el cuerpo hasta los pies. Para poder actuar en la Misa había que levantar el ruedo por los lados y recogerlo en los brazos. El paño blanco que todo clérigo llevaba alrededor del cuello es llamado en España *enebladio* y en los demás países *amito*. En Oriente se fijan igualmente ciertos ornamentos característicos, como el *sakkos*, el *epimanikion* y el *epigonacion*.

4. *Siglos XIII al XX*. La historia de las vestiduras sagradas se confunde con la evolución de las rúbricas. Los adornos son ricos bordados ó preciosa la materia de la confección. Más que á la estética del corte ó del plegado se atiende á la decoración. En España, singularmente en los siglos XV á XVII, existe una floración artística de extraordinario mérito en punto á escenas de misterios ó vidas de santos en casullas, ternos, capas y frontales.

Hoy perdura la evolución y lenta mudanza de la indumentaria litúrgica, por desgracia no siempre fundada en los mejores principios del buen gusto, antes se descubre muchas veces el designio de escatimar los gastos, ya atendiendo á la cantidad acortando ó estrechando los vestidos, ya á la cualidad, en que domina el industrialismo y la falsificación que todo lo profana.

Los protestantes sólo han conservado la sobrepelliz y la casulla. En Dinamarca usan la capa, y en Inglaterra el alba y la túnica.

## II. — Diversidad de las vestiduras sagradas

José Gudiol, *Indumentaria Litúrgica* (Barcelona, 1925), las distribuye en otros grupos, en los cuales van incluídos los varios ornamentos hoy en uso, para cuya inteligencia y arqueología deben consultarse en esta Enciclopedia los términos correspondientes: 1. Vestidos interiores: *Amito, alba, cíngulo, roquete, sobrepelliz* y *garnacha*. — 2. Vestidos exteriores: *Dalmática, casulla* y *capa*. — 3. Insignias litúrgicas: *Manípulo, estola, palio* y *superhumeral*. — 4. Accesorios de indumentaria litúrgica: *Tiara, mitra, bonete, guantes, medias, sandalias, báculo, anillo, pectoral* y *pinta*.

En cuanto á los colores, nos consta, por testimonio de san Jerónimo para el Occidente y de san Juan Crisóstomo para el Oriente, que en el siglo IV los vestidos empleados en el culto eran *blancos*. El primero nos dice, en efecto: *Si episcopus, presbiter, diaconus et reliquus ordo ecclesiasticus in administratione sacramentorum candida veste processerit...* (*Contra Pelagium*, lib. I); y del segundo se relata en su vida que, sintiendo aproximarse su fin y queriendo celebrar el santo sacrificio, *pidió vestidos blancos* (Baronius, *Annal. eccl., ad an. 407*, núm. IX). San Gregorio Turonense, tratando de la traslación de las reliquias de san Martín y san Saturnino, dice: *Erat autem sacerdotum ac levitarum in albis vestibus non minimus chorus* (*De gloria Confess.*, capítulo XX). Hasta el siglo IX parece no hubo otro color. Sólo en el XI se reciben y fijan los cinco colores que sancionarán Durando é Inocencio III.

## III. — Simbolismo de las vestiduras sagradas

Es evidente que las consideraciones místicas no han sido la causa de la introducción de los ornamentos litúrgicos y, por consiguiente, tampoco de su existencia. Aquéllas brotaron del empleo de éstos. El primer distintivo de que se tiene noticia recibió interpretación simbólica es el *omoforion* y el *orario* dada por Isidoro de Pelusio hacia el año 440. El significado piadoso de todos los demás vestidos aparece en la Ιστορια εκκλυσιαστικη probablemente del siglo VIII. Ella fué la fuente donde bebieron ó se inspiraron los liturgistas medievales. En Occidente el primer ensayo de interpretación del simbolismo de las vestiduras se halla en la llamada *Explicación galicana de la Misa;* pero sólo en el siglo IX se da la significación amplia de las mismas en las Galias.

Desde el siglo IX al X prevalece el simbolismo *moral*, ó el relacionado con las virtudes que los sacerdotes ó ministros debieran tener; en el XII se les añade el *típico dogmático*, en el cual se hace referencia á Cristo, representado en el sacerdote, considerando la encarnación y la unión de ambas naturalezas ó á las virtudes, enseñanzas y milagros del Salvador, ó las relaciones con la Iglesia. Á fines del siglo XI aparece el simbolismo que podemos llamar *típico representativo*, que alcanza gran popularidad por hallarse al alcance de todos. Consiste en ver figurados en los vestidos los diversos instrumentos de la Pasión, Prevalece el aspecto moral simbólico en las fórmulas de imposición de los vestidos para las ordenaciones y en las oraciones al adaptarlos que desde el siglo XI aparecen en los Sacramentarios y Misales. En éstas fué siempre desconocido el típico ó el referente á la persona de Cristo y á su Pasión.

Entre los mozárabes andaluces explicó el significado moral del ornato eclesiástico el presbítero cordobés Leovigildo, en el librito que por el año 864 escribió, *De habitu clericorum*, conocido por el padre Flórez y publicado en 1909 por el benedictino Luciano Serrano en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. LIV, págs. 500-18).

## IV. — Materia y fabricación de los vestidos litúrgicos

La ropa blanca en general debe ser de *tela;* entendiéndose por tal los tejidos de hilo de lino ó cáñamo, la batista y otros de igual calidad, así como el nipis; conviene sea fina y muy flexible, evitando almidonarla ó plancharla, salvo los corporales y palia. Las sabanillas del altar pueden ser de tejido más grueso. Entran en la categoría de ropas blancas el amito, alba, corporales, purificador y manteles del altar. El cíngulo, aunque puede ser de seda, es más conveniente sea de lino ó cáñamo. La sobrepelliz, si bien no está prescrito, es preferible sea también de tela; mas los roquetes de los acólitos, el paño de la Comunión y lienzos para enjugar las manos pueden ser de algodón; también las puntillas ó calados en rigor pueden fabricarse de lo mismo, aunque no sea lo más conforme al espíritu de la Iglesia.

Deben ser de *seda:* el manípulo, la estola, la tunicela, la dalmática, casulla, capa pluvial, velo del cáliz, bolsa de los corporales y el humeral. Entendemos por *seda* cuando la estofa está tejida en su mayor parte con hilo de seda, aunque también se mezcle en menor proporción la sedalina y el algodón. Los galones y adornos de estas diversas piezas pueden ser de otras materias, como de hilos metálicos. La rúbrica exige que siempre los vestidos sean bellos y limpios, *munda et pulchra*.

La forma debe adaptarse al uso y costumbre de la Iglesia romana; ó, como dice el *Codex Juris*, en el canon 1239, § 3.°: «Para la confección del mobiliario sagrado, *sacra supellex*, atiéndase á las leyes litúrgicas, á la tradición eclesiástica y, en cuanto sea posible, á las leyes del arte sagrado.» Hoy tiéndese á volver al corte antiguo, introduciendo ornamentos propiamente litúrgicos, ó sea del aspecto que tenían antes de sufrir la deformación de los últimos siglos. Sin embargo, la Sagrada Congregación de Ritos ha recordado á los Ordinarios, con fecha 9 de Diciembre de 1925, que no se aparten del uso admitido sin consultar á la Santa Sede, á fin de evitar la sorpresa entre los fieles; tanto más, añade, que desde el siglo XVI se han ido abandonando las ropas de estilo gótico. Con este decreto se volvía á poner en vigor la Carta-circular de la misma

Congregación del 21 de Agosto de 1863; al objeto de evitar la introducción de formas extravagantes, verbigracia, en las capas, amitos, etc., pero no para prohibir las amplias casullas que en muchas diócesis han continuado conservándose, y á que hacen referencia diversos textos del ceremonial de los obispos y las mismas rúbricas del Misal.

### V. — Bendición de los vestidos sagrados

Es obligatoria para el amito, alba, manípulo, estola y casulla, y según muchos también para el cíngulo. Debe igualmente aplicarse, con la fórmula para ellos asignada, á los corporales y palia y á los manteles del altar. Es facultativa para la sobrepelliz y capa pluvial, y puede prescindirse de ella para los frontales, cubiertas de púlpitos, paño de hombros, etc. En el mismo *Pontificale Romanum* se asigna una fórmula de bendición para toda clase de vestido, mencionándose en el texto de la oración: *caligas et sandalia, vel amictum, vel albam, vel cingulum, vel stolam, vel manipulum, vel tunicellam, vel dalmaticam, vel planetam.* Tales plegarias empiezan á conocerse en el siglo IX y se generalizan en el XII. También en Oriente es tradicional esta bendición con fórmulas muy semejantes á las latinas (canon 1304, ya reproducida en Vaso. *Liturg. Vasos Sagrados*). Hoy el *Codex Juris Canonici* ha ampliado la facultad de aplicar tal bendición, para sus respectivos templos, á los párrocos, rectores de iglesias, superiores religiosos y sacerdotes delegados, debiendo usar el formulario que traen el Misal y el Ritual (tít. 8.°, caps. XX y XXII), en que se distinguen tres bendiciones diversas según se trate de las vestiduras sacerdotales, de sabanillas y lienzos del altar, ó de corporales.

### VI. — Bibliografía

Á la amplia ya señalada en Liturgista y Traje, añadimos esta especial: Leovigildo de Córdoba, *De habitu clericorum (a. 864)*, en el *Bol. R. Ac. Hist.* (t. LIV, 500-18, Madrid, 1909); Bona, *De Rebus liturg.* (lib. I, cap. XXIV); Lesley, *Missale mixtum* (*P. L.*, t. 85, col. 523 y 524); Grisar, *Analecta romana* (I, § XII); W. D. Marriott (no católico), *The Vestments of the Church*, en *Illustrated Lecture* (Londres, 1869; 2.ª ed., *Vestiarium christianum*, Londres, 1896); J. Myller, *Ornatus ecclesiasticus* (Munich, 1591); Andrés Saursay, obispo de Toul, *Panoplia episcopalis seu de sacro episcopi ornatu* (París, 1646); *Panoplia clericalis* (París, 1649), y *Panoplia sacerdotalis* (París, 1653); M. Magistreti, *Delle vesti ecclesiastiche in Milano* (Milán, 1897); Witpert, *Un capitolo di storia del vestiario* (Roma, 1898-1899); Scaglia, *Notiones Archeologiae Christianae* (vol. II, Roma, 1911); De Amicis, *Caeremoniale Parochorum* (vol. I, Roma, 1912); G. Braun, S. J., *I Paramenti Sacri, loro uso, storia e simbolismo* (traducción italiana del padre G. Alliod, S. J., Turín, 1914); *Die iturgische Gewandung in Occident und Orient* (Friburgo, Ide Brisgovia, 1907) y el compendio del mismo *Handbuch der Paramentik* (Friburgo de Brisgovia, 1912); *Die liturgischen Paramente in Gegenwart und Vergangenheit* (2.ª ed., Friburgo de Brisgovia, 1924, con 197 reproducciones), y *Praktische Paramentenkunde* (Friburgo de Brisgovia, 1925); Thalhofer, *Handbuch der Kath. liturgik* (Friburgo de Brisgovia, 1922); José Gudiol, *Indumentaria Litúrgica* (Vich, 1918); *Resum històric*, en *Annuari dels Amics de l'Art Litúrgic* (Barcelona, 1925); A. Fortescue, *Vestments of the Roman Rite* (Londres, 1925); Benedictinos de San Luis del Temple, *Guide pratique pour la confection des ornements gothiques* (t. I, París, 1926); Benedictinos de Mont-Vierge, *Pour l'autel Paroissial* (Wepion, Bélgica, 1925); J. Muyldermans, *Le costume liturgique arménien. Etude historique* (Lovaina, 1926).

Vestidura. *Mar.* Conjunto de cosas que contribuyen á revestir un objeto cualquiera.

**Vestidurilla.** f. *Bot.* Se ha llamado alguna vez á la glumilla de las gramíneas.

**Vestier** (Antonio). *Biog.* Pintor francés, n. en Avallón el 28 de Abril de 1740 y m. en París el 24 de Diciembre de 1824. Hizo sus estudios en la Academia de París y recibió lecciones de Pierre. Casó con la hija del esmaltador Reverend (1764), viajó por Holanda é Inglaterra, y, finalmente, comenzó á darse á conocer en París por algunos retratos al óleo y miniaturas. En 1782 expuso en el *Salon* de la Correspondencia: *Joven en*

La mujer del pintor Vestier, pintada por este artista (Museo del Louvre, París)

*actitud indolente; Retrato del señor d'Outremont*, y *Joven sujetándose una corbata.* Agregado á la Academia Real de Pintura en 1785, presentó entonces varios retratos, entre ellos el de *su hija pintando el retrato de Vestier* y *El hijo del autor trazando dibujos arquitectónicos*, y el 30 de Septiembre de 1786 fué recibido académico, datando de esta fecha sus retratos de *Pierre;* del pintor *Nicolás Guido Brenet* (Museo del Louvre); del pintor *Gabriel Francisco Doyen* (en el citado Museo), etc. De la misma época son sus retratos de la *Señora Cromot de Fougy coronada de rosas; La señora Vestier con un niño á sus plantas que tira la oreja á un perro* (actualmente en el Museo del Louvre), y del decano de los veteranos *Juan Themel.* Hacia el año 1789 el éxito de sus pinturas comenzaba á declinar. Vestier se distinguió sobre todo en los ropajes y en los accesorios, pero el modelado de sus figuras y el colorido general de sus cuadros dejaba que desear, por el tono de monotonía que le daba. Comenzó entonces á consagrarse de nuevo á la miniatura, al propio tiempo que pintaba su obra *Latude mostrando los demoledores de la Bastilla* (Museo Carnavalet). En 1791 expuso los retratos de *Samette* y de *Gossec*, y en de 1795, 1796, 1798 y 1801 concurrió al *Salon* con retratos y miniaturas. En 1804 pintó el retrato de la *Señora Leemoyer*, que figura en la Colección G. Soctais, y su *Bacante que sostiene una copa de vino*, en el Museo de Tours. Su último envío al *Salon* fué en 1806 con un retrato del *Cardenal Maury* y el de la *Señorita Roland.* Aun cuando Vestier tuvo los defectos mencionados, no por ello dejó de ser un buen pintor, justo en la observación y de ejecución segura, siendo, por tanto, tan fuera de lugar las desmedidas

alabanzas de que fué objeto en una época, que lo ponían á nivel de los grandes maestros, como el desprecio con que fué considerado en otra. Además de las citadas figuran obras suyas en los Museos de Amiens *(Retrato de mujer)*; Dijón *(Voltaire)*; el Louvre de París *(La esposa del artista* y dos *retratos de jóvenes)*; Pontoise *(Escudero de Luis XV* y *Dama de honor de la duquesa Mazarino)*; Sens *(Retrato de harpista)*, y Tours *(El granadero Thucret; Bacante coronada de rosas,* y *Bacante coronada de pámpanos y racimos)*. En colecciones particulares merecen citarse además: *La vizcondesa de Montillet; La marquesa de Serilley; La princesa de Polignac; La señora de Bouneval; La vizcondesa de Borsfort; La señora Crosnot de Fugy; El amor desarmado; El dúo,* etc. || Su hija María fué también pintora bastante aceptable.

**VESTIFICINA.** f. ant. SASTRERÍA.

**VESTIGIA.** f. ant. VESTIGIO.

**VESTIGIO.** F. é In. **Vestige.** — It. y P. **Vestigio.** — A. **Spur.** — C. **Vestigi.** — E. **Postsigno** (Etim. — Del lat. *vestigium.*) m. HUELLA (1.ª acep.). || Memoria ó noticia de las acciones de los antiguos que se observa para la imitación y el ejemplo. || Señal que queda de un edificio ú otra fábrica antigua. || fig. Señal que queda de otras cosas, materiales ó inmateriales. || fig. Indicio ó seña por donde se infiere la verdad de una cosa ó se sigue la averiguación de ella.

VESTIGIO. *Anat.* Parte ú órgano rudimentario en el hombre adulto que en el embrión ó en un animal inferior está bien desarrollado.

VESTIGIO. *Der.* El indicio, huella ó señal que queda de alguna cosa ó de algún hecho por el que se deduce la verdad ó se sigue la averiguación de ésta.

Á los efectos de la instrucción del sumario, nuestras Leyes distinguen entre los delitos que dejan vestigios y los que no lo dejan.

Cuando el delito que se persigue deje vestigios materiales de su ejecución, el juez instructor procederá en la forma siguiente: procurará recoger en los primeros momentos las armas, instrumentos, substancias y demás efectos que puedan haber servido para la comisión del mismo y se encuentren en el lugar de su perpetración, en las inmediaciones, en poder del presunto reo ó en cualquiera otra parte; subscribirán la diligencia expresiva de todo ello las personas en cuyo poder fuesen encontrados los enunciados objetos, á las cuales proveerá del correspondiente resguardo de entrega, si lo pidiesen; describirá detalladamente, caso de ser habidas, la persona ó cosa objeto del delito, consignando su estado, circunstancias y todo lo demás que se relacione con el hecho punible. Cuando para conocer ó apreciar algún hecho ó circunstancia sea necesario el dictamen de peritos, los reclamará de las autoridades competentes. Si creyese oportuno reconocer algún lugar determinado, lo hará así, consignando en los autos lo que resulte de su inspección ocular. También examinará á las personas que se hallasen presentes al hacer las investigaciones antedichas, respecto de todo lo que se relacione con la comisión del delito ó fuere objeto de él, exigiendo á dichas personas que declaren cuanto sepan sobre las alteraciones que se observen en los lugares, armas, instrumentos, substancias ó efectos recogidos y examinados, así como el estado que tuvieren anteriormente. Puede el juez disponer, si fuera necesario, el levantamiento de planos, la medición de distancias y que se saquen diseños de los lugares ú objetos que puedan conducir al esclarecimiento del delito, reclamando al efecto el auxilio correspondiente.

Cuando el delito que se persiga no deje vestigios ó huellas materiales, hará constar si la desaparición de las mismas ocurrió natural, casual ó intencionadamente, así como las causas que hubieran influído para ello, y recogerá las pruebas de cualquier clase que pueda adquirir sobre la perpetración del delito, la preexistencia de las cosas que hubieren sido objeto de él, justificando en cuanto sea posible el estado que tuvieran antes de ser destruídas ó deterioradas.

Cuando se tratare de un robo ó de cualquier otro delito cometido con fractura, escalamiento ó violencia, el juez instructor deberá describir los vestigios que haya dejado y consultará el parecer de peritos sobre la manera, instrumentos, medios ó tiempo de la ejecución del delito.

**VESTIGIUM.** m. *Anat.* VESTIGIO.

**VESTIGLO.** (Etim. — Del lat. *vesticulum,* dim. de *bestia,* bestia.) m. Monstruo fantástico horrible.

**VESTIGNANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Macerata, círc. de Camerino, mun. de Caldarola; 300 h.

**VESTIGNE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 10 kms. SSE. de Ivrea, sit. en la vertiente ocidental de las colinas de Masino, á poca distancia del canal lateral del Dora Baltea, afl. izq. del Po; 1,400 h.

**VESTIMENTA.** (Etim. — Del lat. *vestimenta,* pl. de *vestimentum,* vestimento.) f. VESTIDO. || VESTIDURA (2.ª acep.). Ú. m. en pl.

**VESTIMENTO.** (Etim. — Del lat. *vestimentum.*) m. ant. VESTIDO. || desus. VESTIMENTA (2.ª acep.). Usáb. m. en pl.

**VESTIMIENTO.** m. ant. VESTIMENTO.

**VESTINAUTILO.** m. *Paleont.* (*Vestinautilus* Rickh; *Koninckioceras* Hyatt; *Carinifери* de Kon.) Subgénero de moluscos de la clase de los cefalópodos, familia de los nautílidos, género *Nautilus* Breyn. Vueltas deprimidas, trapezoidales, muy anchas del lado externo, estrechadas del lado interno. Las quillas son cruzadas por estrías transversales y á veces adornadas de picantes. Caliza carbonífera con *N. Koninckі* Ryckh.

**VESTINO** (VAL). *Geog.* Nombre que lleva en su curso superior el riach. Val Toscolana que des. por la oril. occidental del lago de Garda (Italia), cerca de la pobl. de Toscolano.

VESTINO (JULIO). *Biog.* Lexicógrafo griego del tiempo de Adriano, n. en Alejandría; es autor de una colección de términos sacados de Demóstenes, Tucídides, Iseo, Isócrates, Trasimaco y otros oradores. Fué uno de los principales lexicógrafos llamados aticistas y de él nos ha conservado algunas noticias Suidas en su *Lexicon.*

**VESTINOS.** m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo sabelio de la Italia Central, sit. entre los pretucios al N. y los marrucinos al S. Su población principal era Amiterno. Tomaron parte en la guerra del Samnio; vencidos por los romanos, fueron definitivamente sometidos en el año 295.

**VESTIR.** F. **Vêtir.** — It. **Vestire.** — In. **To clothe, to dress.** — A. **Kleiden, anziehen.** — P. y C. **Vestir.** - E. **Vesti.** (Etim. — Del lat. *vestire.*) tr. Cubrir ó adornar el cuerpo con el vestido. || Guarnecer ó cubrir una cosa con otra para defensa ó adorno. || Dar á uno la cantidad necesaria para que se haga vestidos. || Ser una prenda ó la materia ó el color de ella señaladamente á propósito para el lucimiento y elegancia del vestido. *El terciopelo, el color negro* VISTEN *siempre mucho.* || fig. Exornar una especie con galas retóricas ó conceptos secundarios ó complementarios. || fig. Disfrazar ó disimular artificiosamente la realidad de una cosa añadiéndole un adorno. || fig. Cubrir la hierba los campos; la hoja los árboles; la piel, el pelo ó la pluma, los animales, etc. Ú. t. c. r. || fig. Hacer los vestidos para otro. *Tal sastre me* VISTE. || fig. Afectar una pasión del ánimo, demostrándolo exteriormente, con especialidad en el rostro. *Antonio* VISTIÓ *el rostro de severidad, de agrado.* Ú. t. c. r. || intr. VESTIRSE, ó IR VESTIDO, en frases como la siguiente: *Luis* VISTE *bien.* || Llevar un traje de color, forma ó distintivo especial. VESTIR *de blanco, de eti-*

*queta, de uniforme, de paisano, de máscara, de corto.* || ant. Tener ropa para vestirse. || v. r. fig. Salir de una enfermedad y dejar la cama el que ha estado algún tiempo enfermo. || fig. Engreírse vanamente de la autoridad ó empleo, ó afectar exteriormente dominio ó superioridad. || fig. Sobreponerse una cosa á otra, encubriéndola. *El cielo* SE VISTIÓ *de nubes.*

Vestir al desnudo. Detalle de la tabla *El Juicio Final* que se conserva en el Archivo Municipal de Valencia

AL QUE DE AJENO SE VISTE, EN LA CALLE LO DESNUDAN. ref. V. AJENO. || AL QUE TIENE MAL VESTIR, HASTA LA ROPA SE LE QUIERE IR. ref. que pondera el abandono y falta de cuidado de los negligentes en el aliño y traje de la persona. || AL REVÉS ME LA VESTÍ, ÁNDESE ASÍ. ref. V. REVÉS. || VESTIDO Y CALZADO. expr. fig. y fam. Satisfecho de estas primeras necesidades por cuenta ajena. || VESTIR LAS ARMAS. fr. *Mil.* Ponérselas para entrar en pelea ó de servicio. || VESTIRSE DE PLUMAS AJENAS. fr. fam. Aplicarse á dar como propias, ideas ú opiniones tomadas de otros individuos. || VESTIRSE DE PLUMAS DE PAVO REAL. VESTIRSE DE PLUMAS AJENAS. || VESTIRSE POR LA CABEZA. fr. Dícese de las mujeres y de los sacerdotes, frailes, etc. || VESTIRSE POR LOS PIES. fr. Dícese de los varones que no pertenecen á la vida eclesiástica, monástica ú otras de las que en vez de pantalones gastan hábitos. || VÍSTEME DESPACIO, QUE ESTOY DE PRISA. fr. con que se encarece la necesidad de no proceder atropelladamente para ganar tiempo, porque con la prisa se suele perder.

VESTIR. *Mar.* Sinónimo de *guarnir* (V. esta voz). || *Vestir un palo.* Guarnirlo con sus masteleros, vergas, cabos y aparejos necesarios para su utilización.

**VESTIS VIRUM FACIT.** *(El vestido hace al hombre.)* loc. lat. de sentido opuesto á la castellana *El hábito no hace al monje* y *Debajo de mala capa hay un buen bebedor.*

**VESTLAND.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 64 kms. N. de Uppsala (Suecia Central), en la oril. izquierda de un pequeño tributario de la bahía de Gevle del golfo de Botnia; 2,200 h. (con el municipio).

**VESTMANLAND ó VÄSTMANLAND.** *Geog.* Prov. ó *län* de la Suecia Central, limitada al N. por las prov. de Kopparberg y de Gevleborg, al E. por la de Uppsala, al S. por la de Nyköping y al O. por la de Orebrö. Comprendida entre los 59° 16′ y 60° 19′ de lat. N. y los 15° 23′ y 17° 23′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; tiene en su forma compacta 122 kilómetros de SO. á NE., por 96 de anchura máxima de NO. á SE. Su super. es de 6,756 kms.² y su población asciende á 164,487 h. en 1926, ó sean unos 24 por kilómetro cuadrado. La capital, Vesteras, se halla al S.

*Orografía.* Las partes NO. y O. de la provincia están surcadas por hileras de colinas que vienen del NO. y corren al SE., descendiendo por una sucesión de terrazas hacia el lago Mälar. Consideradas como ramificaciones de la gran arista dominante de la Península Escandinava, forman un conjunto bastante confuso; sus picos son de poca elevación, cubiertos por bosques de coníferas. La región S., particularmente en los alrededores del lago Mälar, está ocupada por una llanura fértil, mientras que un crecido número de peñascos siembra el lago cerca de sus orillas.

*Hidrografía.* El Dalf-Elf recorre en cierta distancia la frontera N. del país, en su curso inferior, allí donde empieza ya á ensancharse formando una especie de fiord. Pero la mayor parte del VESTMANLAND está regada por tributarios del lago Mälar, que se dirigen allí corriendo hacia el E., tales son el Arboga-A, que recibe por su oril. der. el canal salido del lago Hielmar ó, sobre todo, hacia el SSE., como el Kolbäcks-A, que utiliza en parte el canal de Strömsholm, el Svart-A y el Sag-A. Los lagos ocupan una gran superficie (cerca de 623 kms.²), número del cual 314 corresponden á la parte NO. del gran lago Mälar (el resto, 1,371 kilómetros cuadrados, está dividido entre las prov. de Estocolmo, Uppsala y Nyköping). Entre los otros lagos mencionaremos: el Amining (42 kms.²), al NO.; el Hallaren (25 kms.²), al N.; el Temnaren (38 kms.²), en la extremidad NE., junto á la frontera de la prov. de Uppsala, á la cual pertenece un poco más de un tercio del lago.

*Producciones.* El suelo del llano, que ocupa de mucho la mayor parte de la provincia, es fértil y se presta muy bien á la agricultura; en la región de las colinas se encuentran vastas superficies llenas de bosque. Se cultivan cereales, principalmente avena, cebada, trigo, etc., y patatas. La provincia es rica en diversos minerales, que alimentan gran número de fábricas. Citaremos, sobre todo, la mina de hierros oligistos y magnéticos de Norberg; la mina de galena argentífera del Salberg, cerca de Sala; la de cobre en Skinnskatteberg. Arboga tiene talleres siderúrgicos. Vesteras posee una manufactura de tabacos y hace un activo comercio de trigo y minerales. La industria de la madera tiene también cierta importancia; en la provincia se encuentran varias sierras mecánicas, y en muchos lugares, tales como Vesteras, talleres de construcciones navales. Hablando de la hidrografía, hemos mencionado ya el canal de Strömsholm, de 101 kms. de largo, el más importante de Suecia después del de Gota, que comienza en el lago Södra-Barken, junto á la frontera del Kopparberg, y atraviesa la provincia, poniendo en comunicación diversas minas y talleres con el lago Mälar, donde desemboca. Otro canal parte del lago Hielmar, para desembocar en la oril. der. del Arboga-A. VESTMANLAND tiene, además, una red ferroviaria muy desarrollada. Un ferrocarril que viene de Orebrö entra por su ángulo SO. y atraviesa la provincia, formando un arco cuya convexidad mira al E., enviando numerosos ramales: de Valskog á Eskilstuna (en Nyköping); de Köping á Uttersberg; de Kolbäck á Eskilstuna; de Tillberga á Estocolmo, de un lado, y á Krylbö (en Kopparberg), del otro, donde llega igualmente la línea principal, después de haber encontrado en Sala el ferrocarril que viene de Uppsala.

La provincia está dividida en cinco distritos, siendo sus principales ciudades: Vesteras, su capital; Sala, Arboga y Köping. Eclesiásticamente pertenece á la dióc. de Vesteras.

**VESTNAS.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Trondhjem (Noruega Central), dist. de Romsdal, á 66 kms. SO. de Cristiansund, en la oril. meridional del Moldefjord, bahía del Atlántico; 3,500 h. (con el municipio).

**VESTO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Brescia, mun. de Marone; 200 h.

**VESTOLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Parma, mun. de Corniglio; 720 h.

**VESTONE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov. de Brescia, círc. y á 15 kms. NO. de Salo, sit. en

el Val Sabbia, junto á la rib. der. del Chiese, afl. izq. del Oglio (cuenca del Po), á 321 m. de altura; 900 h. (1,300 con el municipio). Fraguas y fab. de objetos de hierro. Est. de término de los trenes procedentes de Brescia y de Salo.

**VESTONIA.** f. *Bot.* WESTONIA.

**VESTOSOL.** m. *Farm.* Pomada blancoamarillenta, que no posee olor penetrante, cuyo componente activo es el aldehido fórmico (2 por 100), junto con óxido de zinc y ácido bórico. La masa de la pomada es una grasa neutra, á la que se ha añadido fetrón (mezcla de vaselina amarilla con 3 por 100 de estearinanilida.) Además, contiene materias aromáticas. Se ha recomendado contra el sudor de los pies.

**VESTRA** EMTERVIK. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Carlstad ó Vermland (Suecia Meridional), á 43 kms. NNO. de Carlstad, en la rib. O. del lago Fryken, tributario de lago Vener por el Nors-Elf; 2,500 h. (con el municipio).

VESTRA ENEBY. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Ostergötland (Suecia Meridional), á 45 kms. S. de Linköping, en la oril. O. del lago Asunden, tributario por el Stang-A del lago Roxen, que el Motala des. en el Báltico; 2,000 h. (con el municipio).

VESTRA HUSBY. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Ostergötland (Suecia Meridional), á 33 kms. ENE. de Linköping, en la oril. der. del Motala, tributario del mar Báltico; 1,200 h. (con el municipio).

VESTRA LJUNGBY. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 13 kms. E. de Christianstad (Suecia Central), cerca de la bahía de Hanö (Báltico); 2,000 h. (con el municipio).

VESTRA NYKIRKA. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Ostergötland (Suecia Meridional), á 44 kms. ONO. de Linköping, cerca de la oril. NE. del lago Vetter; 2,000 habitantes (con el municipio).

VESTRA RYD. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Ostergötland (Suecia Meridional), á 71 kms. SSO. de Linköping, en la oril. S. del lago Läjern, tributario del lago Sommen; 1,500 h. (con el municipio).

VESTRA STENBY. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Ostergötland (Suecia Meridional), á 33 kms. O. de Linköping, á 6 kms. de la oril. E. del lago Vetter; 1,300 h. (con el municipio).

VESTRA TARG. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Ostergötland (Suecia Meridional), á 26 kms. SO. de Linköping, junto á un pequeño lago, tributario por el Svart-A del lago Roxen, que el Motala des. en el Báltico; 2,000 h. (con el municipio).

VESTRA TORSAS. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Kronoberg (Suecia Meridional), á 30 kms. SSO. de Vexiö, junto á un pequeño lago tributario del Báltico por el Helge-A; 4,000 h. (con el municipio).

**VESTRE** MOLAND. *Geog.* V. MOLAND.

VESTRE SLIDRE. *Geog.* Pobl. de la prov. y á 117 kms. ONO. de Hamar (Noruega Meridional), dist. de Christians, en la oril. izq. del Strandsfjord, expansión del Baegnaelv, tributario del Drammensfjord, bahía del fiord de Cristianía; 3,000 h. (con el municipio).

**VESTRENO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Como, sit. á 686 m. de altitud, á 2 kilómetros del lago Dervio; 500 h. Agricultura y ganadería.

**VESTRI** (LUIS). *Biog.* Actor italiano, n. en Florencia en 1781 y m. en 1841. Siendo estudiante de medicina entabló amistad con Alfieri y salió con él por primera vez á la escena en la tragedia *Filipo*. Tomó entonces afición al teatro, y contratado en una compañía, desempeñó con mucho talento los papeles cómicos que se le confiaron. Estuvo en los teatros de Liorna, Milán y Trieste, siendo en todas partes aplaudido. Sus compatriotas le dieron el sobrenombre de *Roscio*.

**VESTRIC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Gard, dist. de Nimes, cant. y á 5 kms. N. de Vauvert, sit. junto al Vistre, tributario del Mediterráneo, á 18 m. de altitud; 250 h. Á 3 kms. S., entre VESTRIC y Vauvert, se encuentra el castillo de Candiac, construído en 1630. Fué cuna de Montcalm de Saint-Véran, uno de los héroes de las guerras de Canadá, fallecido en 1759, y de su hermano segundo, llamado Moncalm de Candiac, niño de precocidad extraordinaria, que murió á los siete años y dominaba ya el francés, latín, griego, hebreo, aritmética, heráldica y la historia antigua.

**VESTRINGIA.** f. *Bot.* WESTRINGIA.

**VESTRICIO ESPURINA.** *Biog.* V. SPURINNA (VESTRICIO),

**VESTRIS** (LUCÍA ISABEL). *Biog.* Cantante inglesa, nacida en Londres, de padres italianos, en 1797 y muerta en 1856. Poseedora de una de las mejores voces de contralto conocidas hasta su tiempo, hizo su presentación en el teatro de *Drury Lane* en 1820, obte-

Lucía Isabel Vestris en 1826, por Tomás Laurence

niendo favorabilísima acogida, á lo que contribuyó su gran belleza física y la atractiva simpatía que, al decir de sus biógrafos, emanaba de su persona. Á la introducción de las óperas de Rossini en Londres, en 1821, actuó en todas ellas con creciente éxito. Después de haber sido empresaria de los teatros de *Covent Garden*, *Olympic* y *Liceum*, de dicha capital, se retiró de la escena en 1847.

**VÉSTRIS-ET-CANDIAC.** *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Gard, dist. de Nimes, cant. de Vauvert; 250 h.

**VESTUARIO.** (Etim. — De *vestiario*.) m. VESTIDO (4.ª acep.). || Conjunto de trajes necesarios para una representación escénica. || Renta que se da en las iglesias catedrales á los que tienen obligación de vestirse en las funciones de iglesia ó coro. || Lo que en algunas comunidades ó cuerpos eclesiásticos se da á sus individuos, en especie ó en dinero, para vestirse. || Sitio, en algunas iglesias, donde se revisten los eclesiásticos. || Parte del teatro en que están los cuartos ó aposentos donde se visten las personas que han de tomar parte en la representación dramática ó en otro espectáculo teatral. || Por ext., toda la parte interior del teatro. || *Mil.* Uniforme de los soldados y demás individuos de tropa.

VESTUARIO. *Arquit.* Sala, por lo general de poca importancia ó de reducidas dimensiones, donde los criados depositan los abrigos, bastones, paraguas,

sombreros y otros objetos que se les entregan antes de la entrada en un salón de reunión. En las termas antiguas existían ya vestuarios donde los esclavos guardaban la ropa de sus amos, y en ciertos edificios modernos, como bibliotecas, museos, palacios de justicia, parlamentos, etc., los vestuarios son habitaciones especiales provistas de percheros, armarios, cajoncitos individuales, lavabos, etc. En las habitaciones particulares, las antecámaras sirven de vestuarios en días de reunión, pero en los grandes palacios, cuando la afluencia de público es extraordinaria, si no hay vestuarios á propósito se improvisan ordinariamente en el vestíbulo, mediante biombos y mesas adecuados.

VESTUARIO. *Mil.* V. UNIFORME.

**VESTUGO.** m. Renuevo ó vástago del olivo.

**VESTVALI** (FELICITA VON). *Biog.* Cantante y actriz dramática, alemana (su verdadero nombre era Ana María Stegemann), nacida en Stettin el 23 de Febrero de 1828 y muerta en Varsovia el 3 de Febrero de 1880. Á los quince años de edad pisó por primera vez la escena formando parte de la compañía de Bröckelmann, y después de recorrer varias ciudades del N. de Alemania, partió á París y de allí á Italia, donde hizo serios estudios de canto en Florencia y Nápoles, y con el nombre de VESTVALI fué contratada por la *Scala* de Milán. Allí, como también en Londres y más aún en 1855 en Nueva York, Filadelfia y otras capitales norteamericanas, obtuvo gran aceptación. Más tarde viajó, con una compañía de ópera francesa, por Bélgica y Holanda, y en 1864 pasó otra vez á Nueva York, donde desempeñó papeles trágicos de hombre, como *Romeo, Petruchio, Hamlet,* etc. De regreso en Europa, trabajó de nuevo, desde 1867, en Londres y desde 1868 en Alemania.

**VESTVOODILA.** (Etim. — De Weswood, nombre de un naturalista inglés.) f. *Zool.* (*Westwoodilla* Bate.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los edicerótidos. La cabeza ofrece una prolongación frontal que termina en pico agudo, por lo común corto; ojos contiguos en el saliente frontal; antena interna más corta que la externa. Está representado por *V. brevicalcar* Goës; la hembra mide 6 mm. de long.; vive en el océano Ártico.

**VESUBIANA.** f. *Mineral.* V. VESUBIANITA.

**VESUBIANITA.** f. *Mineral. (Idocrasa.)* Silicato alumínico férrico cálcico magnésico, básico. Por su composición se acerca mucho á un ortosilicato normal. Las variedades fluoradas han sido estudiadas por Weibull, que ha deducido la fórmula siguiente, según la cual este mineral debe ser considerado como un ortosilicato en el cual á 20 valencias libres del radical ácido corresponden 21 valencias de los metales.

$$(SiO_4)\,5\,Al_2\,[Al\,.\,(OH, Fl)]\,Ca_8$$

Además de los elementos indicados en la fórmula establecida por Weibull, hay que citar: Ti, frecuente, pero en pequeña cantidad, reemplazando Si; B reemplazando Al en la idocrasa de Wilui; se encuentran también algunas centésimas de $Fe_2O_3$ en lugar de $Al_2O_3$, y una porción muy pequeña de Ca puede ser reemplazada por Mg, Fe, Mn (la proporción de estos últimos es más importante en algunas variedades, manganidocrasa ó manganovesubianita) ó aun por $Na_2$ y más raramente por $K_2$ y $Li_2$. Las idocrasas exentas de flúor contienen, aparte del grupo Al . OH, hidroxilos que se eliminan más fácilmente al estado de agua; pero aquí los metales reemplazando el calcio son en cantidad menor, y Weibull admite que el hidroxilo está unido al silicio. Ya que en todas los análisis $^1/_6$ del Ca es reemplazado por los elementos citados, se obtiene para la expresión completa de los análisis (prescindiendo del Ti, que podría también reemplazar los elementos trivalentes), la fórmula siguiente:

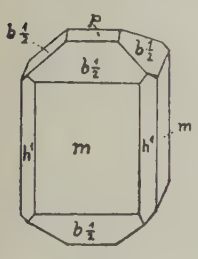

Vesubianita

$$(SiO_4)\,5\,Al_2\,[(Al, Fe, B)\,(OH, Fl)]$$
$$Ca_5\,(Mg, Fe, Mn, Na_2, K_2, Li_2, H_2)$$

Jannasch admite otra fórmula: $Si_4O_{17}R_2R_5\,(H, Fl)_2$ y para la wiluíta, algo diferente desde el punto de vista cristalográfico y óptico, $Si_8O_{33}R_4R_{10}\,(H, Fl)_2$. Si se reúnen los álcalis con los radicales monovalentes y se reduce el conjunto en hidrógeno, se llega, según Jannasch, á la fórmula simple siguiente para las vesubianitas desprovistas de flúor:

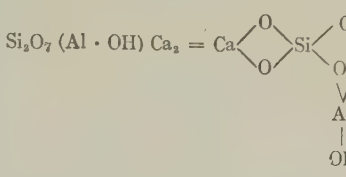


La composición de la wiluíta, calculada de la misma manera, se deduce de la molécula cuadruplicada del silicato precedente por eliminación de $SiO(OH)_2$ é introducción de CaO.

En todas las variedades de vesubianita se ha comprobado la presencia de un poco de agua perfectamente pura; ésta necesita una elevada temperatura: la de fusión de la plata.

$$Si_{10}O_{43}\,(Al_2Fe_2)_3\,(CaMg)_{12}H_4$$

Análisis de la vesubianita por Scheerer (1.ª) y de wiluíta por Hermann (2.ª):

| | 1.ª | 2.ª |
|---|---|---|
| $SiO_2$ | 37,80 | 38,23 |
| $Al_2O_3$ | 12,11 | 14,42 |
| $Fe_2O_3$ | 9,36 | 5,54 |
| FeO | — | 1,03 |
| CaO | 32,11 | 34,20 |
| MnO | — | 0,50 |
| MgO | 7,11 | 6,37 |
| $H_2O$ | 1,67 | — |
| | 100,16 | 100,29 |

Así, teniendo presente los análisis de la idocrasa típica y los de algunas de sus variedades más importantes, ha llegado á admitirse que la composición química del mineral, referida á 100 partes, hállase comprendida entre los siguientes límites: ácido silícico, 37 á 39; sesquióxido de aluminio, 12 á 23; sesquióxido de hierro, 2 á 8; óxido de calcio, 30 á 36, y óxido de magnesio y manganeso, 2 á 7 con 1,5 por 100 de pérdida al fuego; la proporción de protóxido de hierro en las variedades que lo contienen es poco superior al 1 por 100. Prescindiendo de los elementos accidentales ya indicados, suele representarse el granate cuadrático en la fórmula

$$H_2CaM)_{19} \cdot (AC \cdot Fe)_8\,Si_{14}O_{59}$$

que recuerda la asignada á ciertos granates muy típicos y bien determinados.

Tetragonal: RA = 1 : 0,537; 111 = 105°33. Las formas cristalizadas son muy variables y, por lo general, complicadas; Haüy estudió un cristal compuesto de 90 caras. Las combinaciones más comunes son: 110,

100, 111, 001; 110, 100, 111, 101 y 001; 110, 100, 111 y 331; 110, 100, 311, 111 y 331.

Exfoliación, según 110, 100 y 001, imperfecta. Estructura granuda ó bacilar; fractura desigual y astillosa; color amarillento, pardo, verde, azul y á veces rojo; brillo vítreo ó craso. Dureza, 3,5; peso específico, 3,4. Birrefringente uniáxica con signo negativo,

$$n_0 = 1{,}719\text{-}1{,}722;\ n_2 = 1{,}718\text{-}1{,}720$$

á veces muestra figura de interferencia biáxica, que explica Mallard suponiendo que los cristales de vesubianita son miméticos y están formados por la reunión de muchos individuos monoclínicos; es débilmente policroíta.

Diversos son los colores que puede presentar la vesubianita (verde, pardo rojizo y amarillento); pero generalmente tiene un matiz amarillento característico. Las variedades que tienen color pardusco, por el peróxido de hierro, no son dicroicas, pero las demás presentan un marcado dicroísmo en dirección perpendicular á la base. Los cristales tienen, generalmente, caras octaédricas en la base; suelen estar formados por gran número de cristalitos unidos y estriados longitudinalmente; algunos presentan muchas caras de prismas y puntas de octaedro. Existen idocrasas basilares, bastante parecidas á las masas bacilares de epidota; con todo, en éstas las bases de los bastoncillos son curvas, mientras que en la idocrasa son planas. Finalmente, hay masas de idocrasa granular, formadas por granos irregulares más ó menos gruesos de piroxeno; se distinguen de las segundas por los caracteres del matiz amarillento. Esas masas de idocrasa suelen ser pardas ó rojizas y se parecen al granate, del cual se distinguen por la presencia de agua. Raya el cuarzo y es rayada por el topacio; su fractura es igual ú ondulosa, con bordes cortantes. Posee brillo muy vivo, sobre todo en la base del prisma.

La idocrasa es fusible, convirtiéndose en líquido, que después da lugar á un glóbulo más ó menos coloreado; es inatacable por los ácidos, á no ser después de la fusión. Tiénese la idocrasa por un producto de metamorfismo, y por la misma variabilidad de sus elementos constitutivos es cuerpo todavía más conocido; esto es también causa de que no se haya logrado su síntesis ó reproducción artificial, pues no está comprobado el hecho que Mitscherlich cita, relativo á la formación de la idocrasa en una lingotera de Horse; el error es, por otra parte, fácil de cometer, y muchos observadores han confundido la idocrasa con la melilita, cuya substancia, muy fija y de composición bien definida, es producto de la fusión ígnea de sus elementos. El llamado granate cuadrático ha sido hallado en muchas localidades, y principalmente en el Vesubio, en Cha del Piamonte, en Wihi de Siberia y en Zermalt, del cantón de Valais en Suiza, en Rusia, Noruega y en muchas otras localidades.

El Museo de Lisboa posee un ejemplar de Santa Eugenia, en la sierra de Cintra, procedente del contacto del gneis con las calizas jurásicas, según P. Gomes.

En España, en Galicia, en Lornis, entre Orense y Monforte, se han recogido interesantes muestras del mineral que forma allí un filón en el gneis; consisten en agregados bacilares, de color amarillo, que pasa á rojo por oxidación del hierro que contiene; van acompañados de algo de cuarzo, y otras veces están en pequeñas diseminaciones irregulares en la roca. En el pico de Forcanada, en los Pirineos Centrales, ha encontrado Gourdon este silicato y el granate de un modo semejante á como aparece en el Arbizón del macizo de Néouvielle de los Altos Pirineos franceses; ambos minerales son procedentes de la transformación de la caliza paleozoica, siendo los de la idocrasa pardos, poco alargados, de la combinación Op (001), ∞ P ∞ (100), ∞ P (110). El mismo autor recogió soberbios cristales de idocrasa pardoamarillenta ó pardoverdosa en la vertiente española de los Pirineos, macizo de Posets, en el cuello que separa el pico de Box del de la Habana; Lacroix describe dos interesantes cristales: el uno de la combinación oP (001, ∞ P ∞ (110), ∞ P ∞ (100), frecuentemente con el mismo desarrollo, la P (111) y á veces vestigios de 2 P ∞ (210), y el otro cristal ofrece un curioso alargamiento, según una arista oP (001), ∞ P ∞ (100), muestra las caras ∞ P ∞ (100) y oP ∞ (001) dominantes, con las ∞ P (110), 2 oP ∞ (201), 2 P ∞ (111) y P ∞ (101), y mide 7 cm. en su mayor dimensión, con 3,5 aproximadamente de alto y ancho. El yacimiento á que nos referimos es digno de especial mención, y explorado con detenimiento permitiría recoger bellos ejemplares de colección, tanto de los ahora descritos como de sus acompañantes granate rosa, epidota y de otras especies en una caliza próxima al granito. En Espinabell y en Conflent (Gerona) este silicato sirve de asiento á la molibdenita. Pequeños cristales con granate han aparecido, según Font y Sagué, en la mina de cobre del término de Orsavinyá (Barcelona) con otros varios metálicos que hay en aquella zona de contacto del granito y la granulita; los del silicato que nos ocupa son prismáticos, finamente estriados, de color melado y funden con facilidad al soplete, produciendo ebullición. Maier los ha hallado asimismo en la roca de silicato cálcico que se extiende desde el Tibidabo hasta la sierra de Vallvidriera, componiendo una vasta área metamórfica, y Font y Sagué los cita muy hermosos en la anfibolita de la misma zona. Los estudios por Maier se aproximan al granate, siendo difícil distinguirlos de él á primera vista; pero examinados con detención, se perciben en aquéllos las caras de prisma, pirámide y pinacoide básico; las secciones longitudinales, de carácter óptico negativo, muestran á veces una disposición zonar con partes centrales amarillorrojizas, rodeadas de una zona incolora y aprisionando trocitos de granate y epidota. También las hay en masa roqueña, de color gris ó rojizo por alteración, siendo pizarrosa por la interposición de capitas de diópsido, clorita y epidota, como sucede en el término de Infer, por Turró Castañer, formando un lentejón de 3 m. de grueso, en el cual hay algo de galena. En masa compacta, y á veces con cristales, se encuentra el silicato en diferentes puntos de la sierra de Guadarrama, en los contactos del gneis con las calizas arcaicas; la primera localidad allí conocida es una próxima al Escorial, de donde proceden los ejemplares que sirvieron para el siguiente análisis, notable por lo antiguo de la fecha en que lo realizó Arnaud (1805); peso específico 3,35,

| $SiO_2$ | CaO | $Al_2O_3$ | FeO | MnO | Resto |
|---|---|---|---|---|---|
| 41,00 | 26,24 | 23,00 | 7,50 | 1,50 | 0,76 = 100,00 |

van acompañados de granate y magnetita, y suelen contener inclusiones de otros cristales; por alteración se cubren de una tenue capa plateada, según lo notó García. Este los menciona de Buitrago, Horcajuelo, San Martín de Valdeiglesias y Las Navas del Marqués (Avila); Leonhard de San Lorenzo, en la de Segovia, también con granate y hierro magnético, formando filones en el gneis, y Quiroga del Cerro del Diablo, bajando del puerto del Reventón á Rascafría, El Paular y Villa del Prado. En los ejemplares de Buitrago ha reconocido Calafat una fosforescencia verde de mediana intensidad.

Está citado el mineral por García de la sierra de los Ermitaños (Córdoba); es probable que en pequeña cantidad exista en muchos parajes, como sucede en las calizas dolomíticas, cámbricas y arcaicas de la Serranía de Ronda.

**VESUBIANO, NA.** adj. Perteneciente ó relativo al Vesubio.

**VESUBIE** (Valle del). *Geog.* Valle de Francia, regado por el río Vesubie, tributario del Var, en el de-

partamento de los Alpes Marítimos. El valle del Vesubie está orientado de N. á S. y se halla limitado á un lado y otro por montañas que lo separan al O. de la cuenca del Tinée y al E. de las cuencas del Roya y del Bevera. Dan origen al río los torrentes de Boreon y de la Madone de Fenestre. Entre sus numerosos tributarios figura el Gordolasque. Nace el río Vesubie á más de 3,000 m. de altura, en el último macizo cristalino de los Alpes, entre la cima de la Balme de Ghiliéz y el Monte Clapier, recibiendo las aguas procedentes de la fusión de las nieves de distintos puntos alpinos; llega después á la Meseta Jurásica, donde se interna profundamente en una garganta agreste y salvaje cuyo talud alcanza en algunos sitios más de 300 m. de altura; forma varios lagos y cascadas y des. en el Var, como se ha indicado, á los 140 m. s. n. m., á la salida del valle. Desde el principio del valle del Vesubie hasta su final sucédense variados paisajes formados por rocas graníticas de carácter alpestre, bosques, praderas, y, finalmente, colinas escalonadas donde se cultivan el olivo, almendro, higuera y la vid. Una parte de las aguas del río va á parar al canal de Niza-Mentón-Mónaco. El valle superior es visitado en invierno por millares de turistas, y en verano constituye la residencia de numerosas familias de Niza por la excelencia de su clima y la uniformidad de su temperatura, al mismo tiempo que por los atractivos de las excursiones que pueden realizarse. Sus localidades principales son Saint-Martin-Vesubie, de donde arranca un tranvía eléctrico, cuya línea pasa por los sitios más pintorescos del valle; la Vesubie, cerca de cuya población existe una garganta majestuosa de belleza salvaje, formada por rocas de más de 250 m. de elevación, y cuyos muros abruptos se componen de estratos de coloración variada; Le Cros de Utelle, aldea sit. en los contrafuertes del Ouesti; Tunnel, cerca del puente de Pagari, de un solo arco; Saint-Jean-la-Rivière-Utelle, con una fábrica hidroeléctrica; Utelle, con restos de fortificaciones antiguas y una iglesia; Le Suquet, próxima á la confl. del Figaret y del Infernet con el Vesubie; Lantosque, cuyas viejas casas se encaraman por una arista de la montaña y cuyas calles están formadas por escaleras; Le Bollène-Vesubie, encantadora residencia de verano; Roquebillière, cerca de la confluencia del Gordolasque y del Vesubie, y, finalmente, Berthemont-les-Bains, en una meseta sombreada.

El valle del Vesubie es una región de formaciones triásicas. El triásico superior está formado de masas espesas de yeso con arcillas y carniolas amarillas, á veces bastante consistentes, aunque de textura esponjosa, y otras tiernas y friables. Este conjunto de rocas es relativamente poco permeable á las aguas de infiltración. En la superficie hay asientos y pequeños embudos alineados según el trayecto subterráneo de las aguas. En una vertiente tan pronunciada como la que desciende de Belvédère sobre Roquebillière (con un desnivel de 300 m. en una distancia horizontal de unos 500 á 600), donde el escurrimiento debió de hacerse con gran facilidad, la creación de mesetas irrigadas y de canales de riego horizontales (que han *serrado* verdaderamente la parte superior del subsuelo) ha agravado evidentemente en proporciones considerables los efectos de la infiltración natural y, en su consecuencia, de las lluvias diluviales.

Existe una banda triásica muy particular, de acabalgamiento bilateral y de dirección sensiblemente N.-S. Esta zona triásica presenta una tectónica muy curiosa, teniendo en cuenta la superposición de los plegamientos neogénicos alpinos á un régimen anterior pirenaicoprovenzal, de edad nummulítica. Esta superposición de pliegues de direcciones muy diferentes explica las particularidades hoy difícilmente interpretables de este espolón triásico, por el cual se termina manifiestamente el área anticlinal del Mercantour.

De ambas partes del gran afloramiento de Roquebillière y Belvédère, el triásico aparece normalmente en el borde del macizo cristalino del Mercantour, en el cual se han cavado los valles terminales del Vesubie y del Gordolasque, siguiendo una banda muy estrecha separando los terrenos más antiguos que el de las capas más recientes (calizas jurásicas, calizas y margas de edad cretácea) que vienen más al S. y que al O. como al E. del Vesubie Medio están coronados por las calizas, margas y gredas nummulíticas de los dos macizos del Tournairet y del Aution. Esta zona de afloramiento del triásico (principalmente representado por su parte superior) se sigue, con algunas irregularidades, á lo largo del curso del Vesubie Superior, desde Saint-Martin-Vesubie hasta las cercanías de Roquebillière. Estas irregularidades son debidas á que la zona triásica, hacia abajo de Saint-Martin, ha tomado parte, con las capas más recientes que la coronan al S., á pliegues provenzales torcidos al N., hacia el macizo cristalino, mientras que esta última, en la época de los pliegues alpinos ulteriores, ha torcido ligeramente á su vez sobre su borde triásico, así sometido sucesivamente á dos movimientos de sentido contrario. Hacia Roquebillière y Belvédère, la zona triásica se extiende bruscamente después de haber sido comprimida al máximo bajo las escarpas de Castel Vieil (donde desaparece ó, al menos, no puede ya ocupar más que la amplitud del lecho del Vesubie).

Más allá del ensanche en cuestión la banda regular del triásico, formando siempre el borde del macizo cristalino y de su cubierta de gredas y esquistos pérmicos, continúa después de la travesía del Gordolasque y sigue aproximadamente el vallecito de Raus, de donde pasa al del Cairos, afl. del Roye. Por otra parte, se muestra aún muy comprimida entre el desbordamiento alpino del borde del macizo antiguo, bien marcado en las capas pérmicas, y los acabalgamientos provenzales, en sentido inverso, de las capas jurásicas y cretáceas formando el eslabón que separa el vallecito de Raus del de la Planchette al S.

En cuanto á la extensión tan notable del triásico superior que se produce en la región de Roquebillière y Belvédère, es debida á la acción simultánea de dos causas. Por una parte, las capas jurásicas y cretáceas del macizo del Tournairet, al O. del Vesubie Medio, presentan una serie de pliegues pirenaicoprovenzales torcidos al N. hacia el macizo cristalino, y sensiblemente orientados del O. al E., que se desvían ligeramente hacia el ESE., acercándose á Roquebillière y cuyos ejes se elevan al mismo tiempo. Debido á esta alzada común, la erosión del Vésubie Medio ha atravesado las capas superiores del triásico, y éste aparece ampliamente en la rib. der. del valle, enfrente de Roquebillière, por confluencia de los ejes triásicos de estos diversos pliegues provenzales vecinos. En el eje de uno de los anticlinales, por debajo del complexo de yesos y de carniolas, aparece una pequeña bóveda de caliza triásica en la rib. der. á la extremidad del puente de Roquebillière; atraviesa el valle y continúa debajo de la parte inferior del raudal lodoso para esconderse un poco más allá bajo el triásico superior de la rib. izq. Esta pequeña bóveda está claramente orientada según la dirección pirenaicoprovenzal, sensiblemente O.-E.

Los pliegues de este sistema reaparecen luego, más allá de Gordolasque y de un contacto anormal que delimita hacia el E. el triásico de Belvédère, en el eslabón separando los vallecitos de Raus y de la Planchette. Primero un poco desviados como al llegar hacia Roquebillière, vuelven á tomar rápidamente la dirección pirenaicoprovenzal típica OSO.-ENE. y se muestran siempre muy claramente torcidos, y hasta fuertemente imbricados hacia el N., para terminar en los cabalgamientos provenzales típicos del valle del Roye.

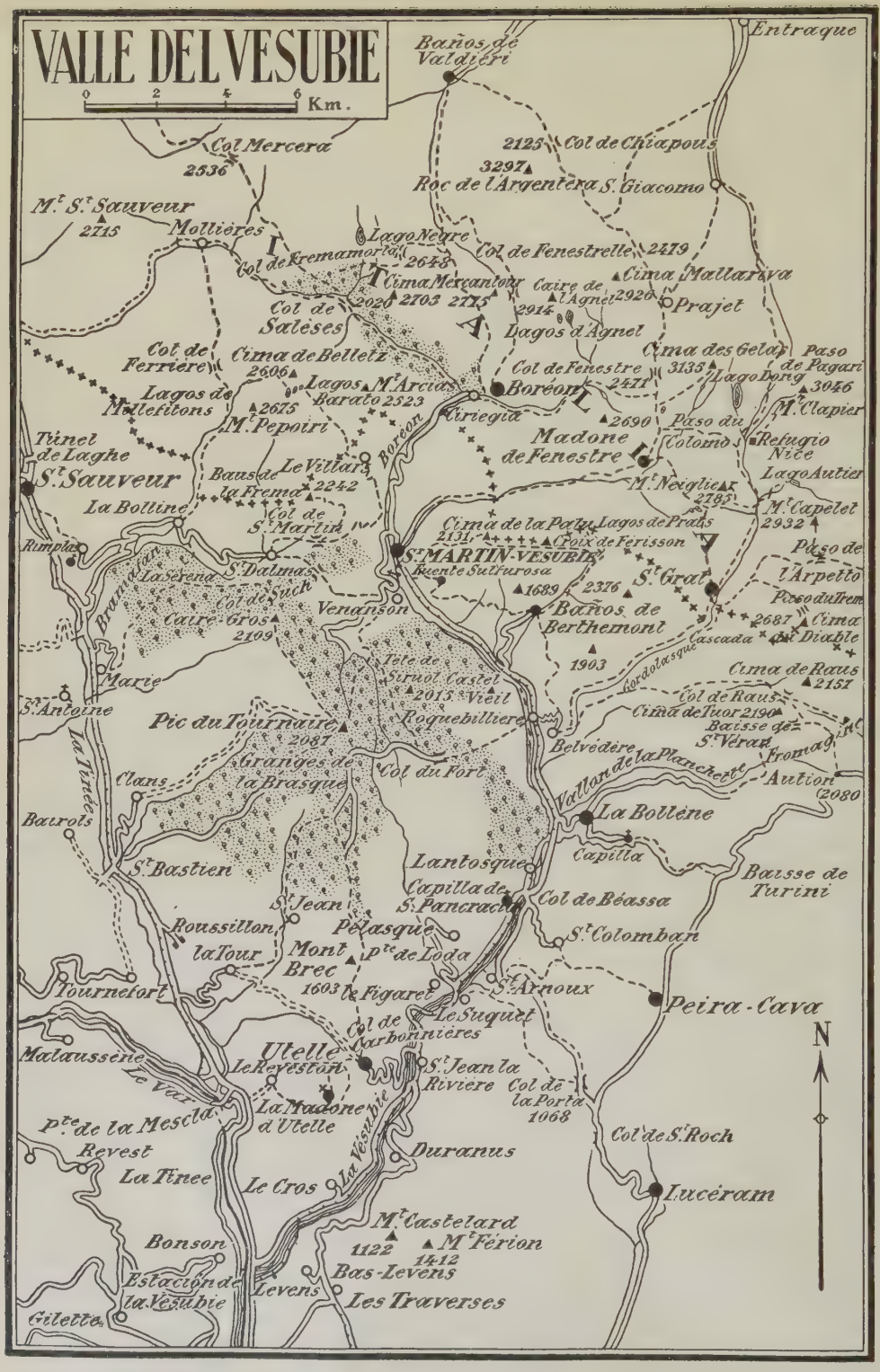
VALLE DEL VESUBIE
0 2 4 6 Km.
Baños de Valdieri
Entraque
Col Mercera
2536
2125
Col de Chiapous
3297
Roc de l'Argentera
S. Giacomo
Mt. St. Sauveur
2715
Mollières
Lago Negre
Col de Fremamorta
2648
Col de Fenestrelle
2479
Cima Mallariva
Cima Mercantour
2020
2703
2775
Caire de l'Agnel
2914
2926
Prajet
Col de Salèses
Lagos d'Agnel
Cima des Gelas
Paso de Pagari
Col de Ferrière
Cima de Belletz
2606
Lagos Barato
Mt. Arcias
2523
Col de Fenestre
2471
3135
Lago Long
3046
Lagos de Millefitons
2675
Boréon
Ciriegia
2690
Paso du Colomo
Mt. Clapier
Mt. Pepoiri
Madone de Fenestre
Refugio Nice
Tunel de Laghe
St. Sauveur
Baus de la Frema
Le Villars
2242
Boréon
Mt. Neiglier
2785
Lago Autier
La Bolline
Col de St. Martin
Cima de la Palu
2131
Lagos de Prats
Croix de Férisson
Mt. Capelet
2932
Rimplas
St. MARTIN-VESUBIE
Fuente Sulfurosa
Paso de l'Arpetto
La Serena
St. Dalmas
Col de Such
1689
2376
St. Grat
Paso du Trem
Branafan
Caire-Gros
2109
Venanson
Baños de Berthemont
2687
Cima du Diable
Cascada
1903
Gordolasque
Marie
Tête de Siruol
Castel Vieil
2015
Cima de Raus
2157
St. Antoine
Col de Raus
Cima de Tuor 2190
Pic du Tournaire
2087
Roquebillière
Baisse de St. Véran
Belvédère
Fromagine
La Tinée
Granges de la Brasque
Col du Fort
Vallon de la Planchette
Aution
2080
Clans
La Bollène
Bairols
Capilla
St. Bastien
Lantosque
Baisse de Turini
Capilla de St. Pancracio
Col de Béassa
St. Jean
Pelasque
St. Colomban
Roussillon
la Tour
Mont Brec
Pte. de Loda
1603
le Figaret
St. Arnoux
Tournefort
Peira-Cava
Le Suquet
Col de Carbonnières
N
Utelle
Malaussène
Le Revestan
St. Jean la Rivière
Le Var
Col de la Porta
1068
La Madone d'Utelle
Pte. de la Mescla
Col de St. Roch
Revest
La Vésubie
Duranus
La Tinee
Le Cros
Lucéram
Mt. Castelard
1122
Mt. Férion
1412
Bonson
Bas-Levens
Estación de la Vesubie
Levens
Les Traverses
Gilette

La alzada local del triásico entre las dos regiones de pliegues pirenaicoprovenzales constituye la partida de un accidente mucho más importante aún desde el punto de vista tectónico cuando se dirige hacia el S. Como ya se ha dicho, el triásico de Roquebillière y de Belvédère continúa por un espolón triásico ocupando una situación tectónica anormal en unos 8 kms. de largo, formando primero los pies de las dos vertientes del Vesubie hasta Lantosque y localizándose luego en su rib. der. hasta el Suquet. Esta estrecha banda triásica está orientada transversalmente á la dirección de los pliegues provenzales y el triásico se muestra en sus dos bordes en contacto anormal con terrenos más recientes que él, en relación con los cuales ha hecho salida. En la oril. der. están en contacto con las gredas nummulíticas del Tournairet, desde un punto sit. enfrente de la confl. del Gordolasque hasta el Suquet; en la oril. izq. las más de las veces las capas superiores del cretáceo tienen contacto con el triásico. En el Suquet, este triásico, que se eleva de la profundidad, viene á confluir con otra banda, orientada del NO. al SE., que aparece entonces, cerca de Roquebillière, en el eje de un pliegue de las capas jurásicas y cretáceas más recientes y no presenta ya anomalías en relación con la tectónica general de la región.

Puede, pues, afirmarse que este espolón triásico del Vesubie Medio ha hecho salida entre los terrenos más recientes que lo rodean de cada lado. Esta ascensión, continuándose en la región de Belvédère, explica la alzada transversal y local del triásico de los pliegues pirenaicoprovenzales. De ahí el resultado del plegamiento alpino, netamente posterior al desarrollo de estos pliegues y que en la región que se describe ha cruzado éstos casi normalmente á su dirección. Un área de plegamiento, sensiblemente orientada de N. á S. é incorporada al macizo cristalino cuyo eje reciente prolonga, se ha producido como resultado de compresiones tangenciales dirigidas de E. á O.

Esta disposición se muestra con evidencia en Belvédère, donde la parte S. de la población (que debe á esta circunstancia el escapar á los hundimientos que interesan su parte N.) está soportada por un anticlinal muy estrecho de caliza triásica, teniendo una dirección sensiblemente meridiana y un vuelco muy marcado de su falda occidental hacia el O. Este pliegue, muy brusco, es sensiblemente ortogonal al anticlinal pirenaicoprovenzal, que está jalonado por la bóveda de caliza triásica atravesando el Vesubie en Roquebillière y cuya continuidad viene á interrumpir bruscamente, desapareciendo con rapidez al N., á partir del centro de la pobl. de Belvédère. De estos dos pliegues, el más reciente se ha parado bruscamente al encuentro del más antiguo, produciendo una dislocación transversal de éste.

Por otra parte, el plegamiento alpino ha podido difícilmente desarrollarse á través de los pliegues anteriores del sistema pirenaicoprovenzal, debido á la gran rigidez de las calizas jurásicas superpuestas al triásico. Se ha producido un régimen de roturas á través de los pliegues anteriores. Á lo largo de esta zona fracturada (y bajo reserva de la existencia hipotética, en profundidad, de un pliegue brusco de caliza triásica formando, como en Belvédère, un núcleo anticlinal forzado á través de la masa plástica del triásico superior, sólo aparente) el triásico yesoso se ha desbordado en los terrenos más recientes de sus dos bordes.

Parece, pues, que el espolón triásico del Vesubie Medio, que ha surgido por la compresión alpina de terrenos más recientes que lo encuadran y cuya producción resulta de una última fase tectónica que haya interesado la región, en razón también de su constitución por rocas muy plásticas, no haya alcanzado aún enteramente su equilibrio. Es verosímil que los pequeños movimientos sísmicos que pueden producirse de cuando en cuando están directamente unidos á su tectónica y hasta pueden ser considerados como pequeños movimientos tectónicos tardíos.

**Bibliogr.** L. Bertrand, *Sur les causes géologiques des récents éboulements de la vallée moyenne de le Vesubie dans les Alpes Maritimes* (1927).

**VESUBINITA.** f. *Mineral.* Vanadiato de aluminio, según Scacchi.

**VESUBIO.** Estar hecho un Vesubio. fr. fig. y fam. Estar grandemente acalorado por exceso de alguna pasión.

Vesubio. *Geol.* Volcán de la provincia de Nápoles (Campania, Italia), situado cerca de la orilla oriental del golfo, junto al Mediterráneo. Es un cono aislado que baña por un lado su base en el mar y desciende por el opuesto, en suave pendiente, hacia los llanos de Campania. Visto desde Nápoles, dice Durier, el Vesubio se presenta con la forma de una montaña de doble cima. Al N., y dispuestas en semicírculo, las montañas de Somma y Ottajano, hoy designadas con el nombre común de Somma; al S., y en el eje mismo del volcán, el cono eruptivo ó Vesubio propiamente dicho. Tal es el aspecto actual. Sin embargo, si se observa con atención y sin cambiar de punto, se distinguirá, como adosado al cuerpo de la montaña, una especie de loma que, partiendo de la colina del Observatorio en la base del Somma, y conservando aproximadamente el mismo nivel, termina en una ligera protuberancia que se destaca en el horizonte de la vertiente marítima. Esta loma, cuyas trazas tiende á borrar cada vez más la irrupción de las lavas, es todo lo que queda hacia el lado del mar del antiguo recinto cratérico, representado al N. en su integridad por los precipicios del Somma. En efecto, hace poco más de diez y ocho siglos la forma de la montaña era completamente distinta; en aquella remota época tenía menos altura que ahora, y su contorno era el de un enorme cono truncado, con un cráter muy ancho en la cima. Se eleva primero á 595 m., formando sólo un cono de 16 kms. de diámetro en su base, uniéndosele luego á dicha altura una doble cima; en el centro el cono de erupción, ó Vesubio pro-

Representación del Vesubio, puesto bajo la protección de Baco (Fresco pompeyano)

piamente dicho, domina el Somma, que lo rodea en semicírculo al N. y E.; entre los dos hay un valle de 500 m. de ancho, llamado Atrio del Caballo. Mientras el Somma, que es un antiguo cono formado de residuos procedentes de erupciones violentas anteriores á la época actual, y respetado después por los fenómenos sísmicos, tiene una altitud fija de 1110 m., la del Vesubio está sometida á variaciones sensibles, pues el cono se acrecienta de una manera constante con el producto de sus deyecciones; inferior á la altura del Somma en 1749, en que sólo tenía 1014 m., alcanzó 1242 en 1822, bajó á 1181 en 1832 y subió de nuevo á 1202 en 1845. En Noviembre de 1867, la formación de un cono adventicio de 67 m. en el centro del cráter elevó su cima á 1296 m.; quince años después había descendido á 1250, y los últimos mapas le asignan 1282, y más modernamente 1303 m.

**Ascensión al Vesubio.** (De una litografía de Gatti y Bura, Nápoles, 1858)

*Estado del Vesubio en la antigüedad.* Está demostrado que esta montaña ha existido siempre desde el principio de los tiempos históricos. No es, sin embargo, dudoso que su forma, tanto interior como exterior, haya cambiado sensiblemente por las continuas erupciones. Para formarse una idea exacta de la antigua forma de esta montaña, es necesario recordar la situación presente de los lugares que están en todo el golfo de Nápoles, en el mar de Puzzuoli, y compararlos con los antiguos lugares y con los nombres que tenían antaño. Yendo de Nápoles hacia el Occidente, se encuentra, después de haber hecho aproximadamente 4 millas, la Solfatara; es decir, un terreno abundante en piritas, de donde se saca mucho azufre de alumbre. Este amplio espacio está todo rodeado, excepto á su entrada, por colinas escarpadas. Una milla más abajo se halla Puzzuoli á la orilla del mar; avanzando sobre la ribera del golfo, se ve á la derecha el Monte Falerno, célebre entre los antiguos por sus excelentes vinos. Se percibe luego el Monte Nuevo, que salió de tierra el 20 de Septiembre de 1538, por un súbito trastorno de tierras, de piedras y de materia semejante á la lava, causado ciertamente por fuegos subterráneos. Un poco más allá se ve en las tierras el lago Lucrino, que comunica con el mar; luego el puerto de Baia. Siguiendo la ribera del mar, dejando á la derecha los campos donde estaba antiguamente la ciudad de Cumas, se llega á la punta que hace de este lado la extremidad del golfo de Nápoles. Es el Cabo Miseno, al cual responde enfrente el Vesubio, que está alejado de Miseno de toda la longitud del golfo de Nápoles, que es de 18 millas aproximadamente. Embarcándose en Miseno, se ve la isla de Capri, que está situada en la embocadura del golfo de Nápoles del otro lado. Desde esta isla se divisan todas las ciudades y tierras situadas sobre el golfo. Después de un trayecto de mar de 2 millas, se llega de Capri á la otra extremidad del golfo, que se llama la *punta de Maffa*. Luego, dejando á la derecha Sorrento, Maffa Equenfe y Vico, que están á algunas millas unos de otros, se llega á Castello-a-Mare. De ahí puede venirse cómodamente por tierra á la torre de la *Annunziata*, torre del Griego, á Portici, y entrar en Nápoles, después de haber hecho toda la vuelta del golfo. Detrás de Nápoles, á 7 millas de distancia, se encuentra Aversa, y á 8 millas de ésta, la ciudad de Capua, que está sobre el camino de Roma. Enfrente de Baia y la ribera de Miseno, está la isla de Ischia, célebre por sus baños y arenas calientes, que son muy saludables.

La situación y los nombres de las ciudades que están en el presente sobre el golfo de Nápoles eran antaño algo diferentes. El Cabo Miseno conserva aún su antiguo nombre. La ciudad de Cumas, de la cual apenas queda algún vestigio, estaba entre este Cabo y Baia. Después se encontraba el puerto de Baia, y detrás de este puerto la isla Pirecufa, ahora Ischia. Siguiendo el camino hacia Puzzuoli, se hallaba el lago Lucrino, el Monte Falerno y Dicoerarchia, que se denomina ahora Puzzuoli, ciudad edificada por los samienes. Á 1 milla de esta ciudad está el lugar denominado antaño *Forum Vulcani* y ahora Solfatara. Á 4 millas hacia el Oriente se encontraba Nápoles, edificada después de Cumas, y mucho menos famosa durante largo tiempo. Esta ciudad fué edificada, no se sabe precisamente en qué tiempo, por los pueblos de Cumas ó por los de Calcis. Á 15 millas de Nápoles estaba la antigua villa de Capua, fundada después de la de Cumas; la de hoy está poco alejada. Yendo de Nápoles hacia el Vesubio, se encontraba Herculano, fundada probablemente por Hércules, y situada donde se ve ahora Portici y Resina, en el gran camino de la torre del Griego. Esta ciudad fué sepultada bajo la arena, la ceniza y las piedras que arrojó el Vesubio en la primera erupción de que tenemos conocimiento, que sucedió en el año 79 de la era cristiana, durante el Imperio de Tito. Más allá de Herculano estaba Pompeya, ciudad situada casi donde está hoy la torre de la *Annunziata*, la cual fué sepultada en la misma erupción que Herculano. Un poco más allá de Pompeya se veía antiguamente Stabia, que no estaba alejada de la villa que se llama en el presente Castello-a-Mare. Los autores antiguos, al nombrar el Vesubio, han hablado del Vesubio de hoy y no de cualquier otra montaña que estuviese entonces en los alrededores de Cumas. Según estos dos aspectos, el Vesubio está situado en la llanura de Cumas, á la cual Diodoro da también el nombre de *Campos Flégreos*. Los Campos Flégreos estaban en Macedonia ó en Tesalia; eran así llamados de la ciudad de Flegra, que tuvo luego el nombre de Palena. Los antiguos denominaron también Campos Flégreos á los que estaban alrededor de Capua, de Nolo y de las demás ciudades que estaban sobre el golfo de Nápoles, porque este país tenía aparentemente alguna semejanza con los que acabamos de hablar, fundado sobre la belleza del clima, la fertilidad de los campos ó sobre el tamaño extraordinario de los habitantes. Entonces no había más que dos ciudades famosas en toda la Campania Feliz: Cumas y Capua. Por esto Polibio, haciendo la descripción de Capua, comprende toda la playa marítima con el nombre de *Campos de los alrededores de Capua*, todos los de Cumas, Puzzuoli, Nápoles y Nocera. Del mismo

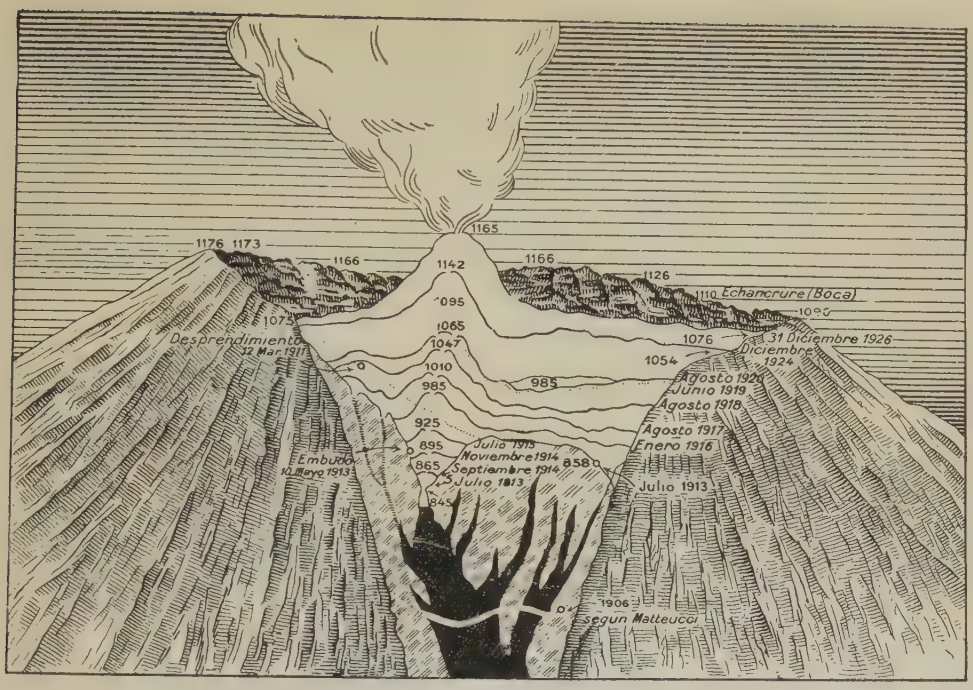


Sección ideal del cráter del Vesubio. (Marzo de 1927), según A. Malladra

modo Diodoro, por la llanura de Cumas ha expuesto todos los campos de los alrededores del golfo, que lleva preferentemente el nombre de Nápoles, que es la ciudad más considerable, como antaño Cumas era superior á todas las demás.

*Erupciones históricas.* En los tiempos primitivos ninguna erupción había turbado la tranquilidad de aquel lugar, ó por lo menos apenas dice nada sobre este punto la tradición. El suelo del cráter estaba cubierto de maleza y de árboles, y la vid salvaje festoneaba sus paredes. La Historia sólo hace particular mención de esta montaña al referirse á unos gladiadores de Capua, que, refugiados en el fondo del cráter, en una especie de fuerte natural, y al mando de Espartaco, hicieron recobrar su independencia á más de 10,000 esclavos. Desde el año 79 antes de la era cristiana el Vesubio no había dado señal alguna de actividad. Verdad es también que Estrabón reconoció la acción del fuego en las piedras aparentemente calcinadas que cubrían su falda; mas nadie sospechó el verdadero origen y naturaleza de aquella montaña. La primera erupción importante de la cual hablan los antiguos, y particularmente Plinio, es la que sucedió el año 79 de la era cristiana, ó 70, según otros autores; sin embargo, no hay que deducir de eso que esta montaña no hubiese mostrado anteriormente ningún signo evidente de erupción; pero hay que creer que los escritos que hacían mención de ello se han perdido, y que no ha quedado más que un recuerdo general de las erupciones que habían salido de esta montaña. Antiguamente el Vesubio estaba rodeado de campos fértiles, excepto en la punta, que era en gran parte llana y fértil, con cavernas en las cuales habían aberturas, y piedras minadas por el fuego, como dice Estrabón. Era muy escarpado, y no había más que un camino estrecho y difícil para subir. Estaba rodeado por todos lados de peñascos y de puntas que se adelantaban hacia fuera, y crecían en la cima muchas viñas salvajes, como dice Plutarco (año 104 de la era cristiana). Este no nombra la montaña cuya descripción hace; pero habla del Vesubio, á juzgar por el hecho que menciona de Espartaco, en el año 23 a. de J. C., tiempo en que el Vesubio tenía la forma que él describe. En el año 172 de la era cristiana, el Vesubio no estaba lejos del mar; era de una altura mediana, poco diferente de la de ahora, y en la misma posición. El Vesubio conservaba aún la misma forma en el año 228, cuando Dión Casio escribió, en 556, según la historia de Procopio, y hasta 1118, como se ve por el *Pasaje* de Juan Zonara. Pero en tiempos de Jorge Agrícola, célebre filósofo y director de minas durante tres emperadores, que escribió en 1535, parece que los peñascos de los cuales hablan Plutarco y Procopio habían sido consumidos por el fuego y que habían caído en parte, ya que asegura que para subir al Vesubio debía pasarse por tres planicies y luego subir una colina muy escarpada. Es probable que Agrícola había subido á lo alto del Vesubio por el segundo camino, donde se ha notado que hay aún tres planicies, aunque la tercera, ó la más alta, no sea muy extensa en el estado presente. La forma exterior del Vesubio fué de nuevo cambiada por la erupción de 1631, como lo hacen constar el padre Recupito, el padre Mascoli y Braccini, hablando de esta erupción. Este último autor dice que desde 1611 el Atrio del Caballo y el Valon estaban cubiertos de hierba, servían de pasto á los rebaños, y que hasta había algunas cabañas de pastores. Añade que el Vesubio, en su pendiente, era en gran parte fértil, y que no se encontraban más que muy pocos árboles y algunas retamas. Esta planicie interior era completamente fértil del lado de Bosco-trè-Case. La erupción de 1631 hizo un gran cambio en esta forma exterior del Vesubio, que es ahora muy diferente, ya que toda la planicie del Atrio y del Valon está cubierta de arena, hay lavas en varios sitios, y no se ve hierba, excepto en un pequeño rincón del Valon, hacia la ermita del Salvador. Lo mismo puede decirse del lado exterior del Vesubio y de la planicie interior. Aun han sucedido muchos más cambios desde Estrabón, ya que toda la cima, que era llana, con algunas eminencias y algunas cavidades, es

ahora consumida por el fuego, y no queda más que la circunferencia, especie de boca de un vasto y horrible pozo. Carlos Durier, presidente del Club Alpino Francés, ha recogido nuevos datos sobre la historia del Vesubio en el *Anuario* de dicho Club (1895). En el siglo II, época en que vivía Dión Casio, no se había producido más alteración que el ahuecamiento de la cumbre, y antes del siglo XII ya estaba la montaña bifurcada, es decir, tenía dos cimas, el Somma y el cono eruptivo. ¿Cuándo, pues, se realizó esta bifurcación? ¿Cuándo desapareció la parte SO. del recinto cratérico primitivo? No hay medio de saberlo. Pero Durier busca una solución completamente distinta, y admite la hipótesis de que el cono eruptivo actual, el Vesubio propiamente dicho de nuestros días, existiera ya desde remota antigüedad, y de que á él solamente se refieren los autores citados. Al Somma lo consideraba como montaña distinta, no conocían su naturaleza volcánica, ni sospechaban la existencia anterior de un cráter más amplio.

*Sucesión cronológica de algunas erupciones del Vesubio. Erupción del año 79.* La primera erupción cuyo recuerdo nos ha conservado la Historia es la que sucedió en el año 79 de nuestra era, de la cual Plinio *el Joven* nos ha dejado una hermosa descripción en dos de sus *Letras*, y de la misma varios otros han hablado después de él. Empezó esta erupción, según el relato de Plinio, saliendo de la cima del Vesubio, el 24 de Agosto, hacia las siete, un humo espeso que se elevó como una nube casi de la forma de un pino. Á veces este humo se aclaraba, á veces se volvía más obscuro, según que estuviese cargado de ceniza ó de tierra. El humo, llegando á extenderse, esparcía de todos lados una gran cantidad de ceniza, que Plinio *el Viejo*, que se había embarcado en Miseno para ir á Resina, encontraba más caliente y más abrasadora á medida que se acercaba. El Vesubio arrojaba también piedras quemadas y calcinadas. Esta ceniza se esparció desde la mañana hasta cerca de Miseno; apareció en forma de una nube espesa de fuego, que lanzaba por todos lados llamas, que no llegaron hasta Miseno. Varios días antes se había sentido un temblor de tierra. Por la noche y la mañana siguiente hubo uno tan horroroso, que parecía que todo iba á abismarse y que el mar se alejaba de sus bordes, rechazado por las violentas sacudidas de la tierra. Durante la noche se veían llamas horribles salir de varios sitios del Vesubio. Del cráter elevóse una espesa y obscura nube que se extendió por los aires como un velo inmenso; una granizada de escorias candentes azotó los flancos de la montaña, siguiéndose á poco una espesa lluvia de piedras; las sacudidas del terreno se repetían de continuo. Cuando la atmósfera se aclaró vióse que la antigua pared del cráter había desaparecido, dejando el fragmento que ahora se designa con el nombre de Somma, mientras que debajo de sus ruinas quedaban sepultadas Pompeya y Herculano; hasta en Mesina cayeron tantas cenizas que el suelo quedó blanco cual si estuviese cubierto de nieve. Desde esta época hasta el siglo XIII ha realizado una erupción por cada siglo; esta actividad se continúa hasta el siglo XIV, puesto que llegó al máximo de su actividad en 1306.

Á la terrible erupción del año 79 sucedieron otras en los siglos III, V, VI, VII, X, XI y XII. La última de que hay noticia cierta es la de 1139. Desde esta fecha hasta 1631 pareció completamente extinguido. Entre estas erupciones de los doce primeros siglos, las hubo considerables. En el año 472 las cenizas llegaron á Constantinopla en tal abundancia, que el emperador León I abandonó su capital, siendo objeto este suceso de una conmemoración anual. Sin embargo, si la actividad del Vesubio durante este largo período es un hecho incontestable, el orden cronológico de las erupciones no es bien conocido. Hay algunas cuyo recuerdo nos transmitieron las crónicas contemporáneas; de otras sólo tenemos el testimonio de los compiladores eruditos del siglo XVI. Tuvo lugar una erupción en tiempo del emperador Severo, siendo descrita por Dión y Galieno.

Una tercera erupción sucedió durante Antemio, emperador de Occidente, y León I, emperador de Oriente, como lo narran Marcelino Conti en su *Crónica* y Procopio. Según este último historiador, parece que las erupciones del Vesubio continuaron aún los dos años siguientes.

La cuarta erupción acaeció en tiempo de Teodorico, rey de Italia, como lo refiere Casiodoro, y después de él Procopio de Cesarea. Según estos dos autores, además

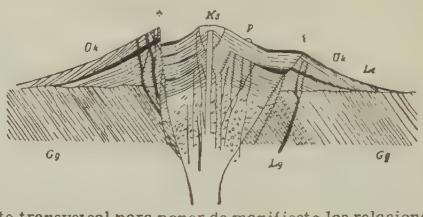


Corte transversal para poner de manifiesto las relaciones estructurales del tipo vesubiano, según W. Salomon: *Gg*, terrenos más antiguos infrayacentes; *Uk* ††, círculo del domma y aristas limítrofes de un cráter más antiguo; *Ks*, abertura del cráter actual; *Lg*, corrientes lávicas ascendentes; *P*, parásito; *Le*, derrames lávicos

de la ceniza que echó el Vesubio, hubieron torrentes inflamados de arena.

La quinta erupción sucedió durante Constantino IV, según Sabelico, Sigonio y Pablo Diácono, en el año 685.

En el año 993 acaeció una fuerte erupción, según el cálculo de Baronio, que cita Rodolfo Glaber, monje de Cluny, la cual fué escrita en la *Historia de Francia* hasta 1046.

Tuvo lugar en 1036, según el testimonio del anónimo de Monte Casino en su *Crónica;* y Francisco Scot refiere en su *Itinerario de Italia* esta erupción como acaecida en tiempo del papa Benedicto IX, asegurando que en este año el Vesubio arrojó no solamente de su cumbre, sino hasta por las faldas, un torrente de fuego líquido que llegó hasta el mar.

En 1049 acaeció la octava erupción, la cual fué narrada por León Marsicano, monje de Monte Casino, que fué después cardenal y obispo de Ostia, quien escribió la *Crónica de Monte Casino* en 1087. Es el primer autor que dice que en este año salió del Vesubio una gran cantidad de resina sulfurosa ó de betún, que formó un torrente que fluyó hasta el mar. El primer torrente de betún que se petrificó y que fué hasta el mar es seguramente de 1049.

La novena erupción tuvo lugar en tiempo de Roger III, y es referida por el anónimo de Monte Casino, en su *Crónica* (año 1138). Sucedió al año siguiente otra erupción narrada por Falcone de Benevento, historiógrafo del papa Inocencio II, quien escribió la *Historia de su tiempo* desde 1102 hasta 1140.

La undécima erupción es de 1306. Leandro Alberti habla de ella en su *Descripción de Italia*. Pasada la erupción, el Vesubio entró en un período de calma de tres siglos, durante los cuales el cráter se cubrió de vegetación, quedando solamente dos manantiales de agua caliente como testimonio de su antigua actividad. Mas este estado de reposo no podía durar mucho tiempo. En 1500 tuvo lugar una notable erupción, según el testimonio de A. León de Nolo, médico y filósofo, en el libro I de su *Historia de Nolo y del Vesubio,* que escribió en aquel mismo año. Asegura, como testigo ocular, que la materia del incendio salida del Vesubio había cubierto una gran extensión del país, cayendo una lluvia abundante de ceniza rojiza.

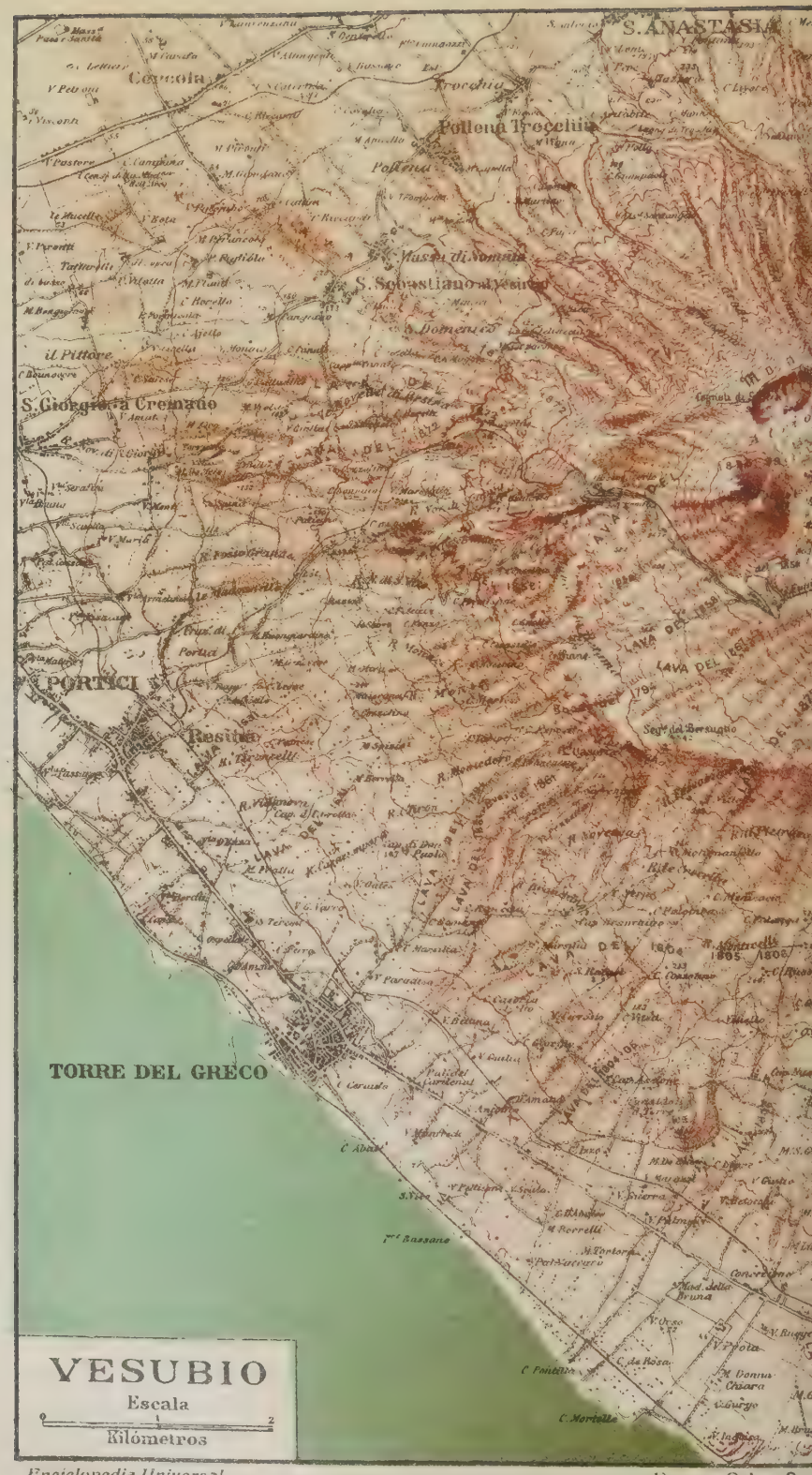


*Enciclopedia Universal*

Espasa-Calpe, S.

OTTAJANO
Terzigno
Boscoreale
BOSCOTRECASE
TORRE ANNUNZIATA
Giuseppe Vesuv.
Zabatta
Amarivosi
Masseria della Scala
Campestello
Prefetta Maiorchese
Arini
Lava del 1760
Lava del 1794
Lava del 1767
Lava del 1779
Lava del 1794
Lava del 1760

Vista del Vesubio desde la Nunciatela: *a*. Atrio del Caballo. — 1. Lava de 1717, que llegó hasta Camaldules. 2. Lava de 1712. — 3. Lava de 1730. — 4 y 6. Bocas de lava de 1754. — 5 y 7. Bocas de lava de Ottajano de 1754. 8. Boca y lava de 1751. — 9. Casa Buono. — 10. Oratorio. — 11. Nunciatela. — 12. Casa Perrotta. — 13. Piscinale. — 14. Santa María de Giacomo. — 15. Casa Buonincontro

*Erupción de 1631-32.* Desde la erupción del año 79 no había habido ninguna otra más terrible y que hubiese producido más funestos efectos. Estas erupciones comenzaron de una manera violenta el 16 de Diciembre de 1631, por la mañana, después de unas 20 sacudidas que se habían sentido durante la noche; el Vesubio empezó á arrojar por la punta un humo muy espeso, que subiendo primero durante algún tiempo en forma de pino, se extendía y llenaba los lugares vecinos de arena y de ceniza. Se oían truenos horrorosos y la montaña lanzaba piedras de tamaño considerable. Al día siguiente el cielo continuó obscureciéndose, se oyó un ruido espantoso, y la montaña se abrió del lado de San Juan de Teduccio. De esta abertura empezó á salir la materia sulfurosa, pastosa y vitrificada, que descendió rápidamente de la montaña como un torrente de cristal inflamado, y además de este torrente salió otro de la cima. Este no fué probablemente de materia pastosa y dura, sino de ceniza inflamada que fluyó como un río en los campos. Los jardines y los hermosos vergeles de Pietra Bianca, de Santa María del Socorro, de Portici y de Granatello, tan célebre por sus granadas, fueron enteramente destruídos. De las Tierras de San Jorge y de Cremano no quedó más que la iglesia de San Jorge. Resina fué enteramente destruída. No solamente el torrente de materia que se petrificaba, sino también el de ceniza inflamada, tomó varias direcciones, y llegó de un lado hasta San Sebastián y del otro hasta la torre de la *Annunziata*. Á estos desastres causados por la lava y por el torrente de ceniza inflamada se juntó también el de la ceniza que el Vesubio arrojaba de su cima, y de las grandes lluvias que empezaron el 17, y que, después de haber durado varios días, hicieron descender torrentes de agua, que arrastraron, en las tierras, las cenizas que habían caído en abundancia, por las cuales varias casas fueron cubiertas ó derribadas. No es dudoso que aun ahora, después de grandes lluvias, se ven descender torrentes del Vesubio, que se llaman comúnmente *lavas de agua*. Pero éstos fueron más considerables y más funestos, porque las aguas, encontrando al pie de la montaña la arena y la ceniza, que formaban como una especie de dique, se pararon primero, y habiendo luego aumentado mucho, lo rompieron y descendieron con mucha más impetuosidad. Á estas lavas de agua se juntaron los temblores y las sacudidas de tierra, que duraron hasta mediados de Enero de 1632. El 20 de Diciembre de 1631 el temblor de tierra se dejó sentir mucho más vivamente que los días precedentes y siguientes, de modo que en Nápoles hubo gran número de edificios que sufrieron mucho. El 28 de Diciembre descendió del Vesubio un ancho torrente de agua que sorprendió tanto más por no haber caído mucha antes. El Vesubio se calmó el 25 de Febrero de 1632.

En 1660 acaeció la décimocuarta erupción, como lo refiere José Macrino en su *Tratado del Vesubio*. En esta erupción, según la descripción que hace también Sorrentino, la materia inflamada salió, en el mes de Julio de 1660, por los tres abismos que estaban aún abiertos en la planicie interior de la montaña desde 1631, y se llevó, sin ningún ruido, y sin haber sido precedida de lluvia de ceniza, hasta la cima, de donde descendió hasta los campos. Salió luego de la misma cima gran cantidad de humo, acompañado de ceniza y de arena, que causó mucho daño en las tierras de los alrededores. Una de las mayores explosiones acaeció en Diciembre de 1661; el día 16 elevóse en los aires, á muchos miles de metros, una inmensa columna de vapor, y desvaneciéndose en su parte más alta, presentaba la forma de un pino de Italia, forma característica de las grandes erupciones que ya había señalado Plinio *el Joven*. Como en la época del emperador León, las cenizas llegaron hasta Constantinopla. Las lavas se abrieron paso, y divididas en más de 10 corrientes, fueron á verter en el mar entre Resina y la torre de la *Annunziata*, donde aun se proyectan sus sombríos arrecifes. El desastre fué espantoso y perecieron más de 18000 personas. La montaña cambió por completo de aspecto.

La décimoquinta erupción tuvo lugar el 12 de Agosto de 1682. La materia que salió de las tres bocas de la planicie interior lo elevó considerablemente, pero no tuvo fuerza para salir fuera de la cumbre.

*Erupciones de 1694 á 1698.* La erupción décimosexta tuvo lugar el 12 de Marzo de 1694, hacia las nueve

Una vista del Vesubio. En primer término, el campo de lava dejado por la erupción de 1906

de la noche, habiendo sido precedida de un gran temblor de tierra, que se sintió en los primeros días del mismo mes. La materia de la lava, que desde 1660 no se había extendido más que en la planicie interior del Vesubio, se elevó poco á poco; de modo que habiendo llegado hasta la cima, pasó sobre el borde y formó un torrente que fluyó en la fosa de los Cuervos, que está hacia la ermita del Salvador. Tenía aproximadamente 12 pies de ancho sobre 7 de altura. Ahí se separó en dos ramas, de las cuales una descendió hacia la torre del Griego y la otra hacia San Jorge de Cremano, donde se paró, después de haber fluído cuatro días enteros. El 4 de Agosto de 1696, á las once de la mañana, fluyó un nuevo torrente de materia hacia la ermita del Salvador, que fué bastante abundante y que después de diez días continuos de curso fué parado, sin causar ningún daño, por la lava precedente, cuyo camino

La erupción de 1904 vista desde el Observario vesubiano

había tomado. Sin embargo, la materia continuó fermentando en el Vesubio; de modo que en el año siguiente la montaña, habiendo arrojado fuego el 15 de Septiembre, el 18 la materia inflamada salió de la cumbre, y se repartió hacia la torre del Griego; habiendo llegado en cuatro horas de tiempo al pie de la montaña, fué dividida, por los obstáculos que encontró, en dos ramas, y luego en varias más, que hicieron un gran estrago en la torre del Griego y cesaron de fluir el 26 de mismo mes. El Vesubio echó de nuevo, en 1698, una materia inflamada, que el 25 de Mayo descendió del lado de Resina y se dividió en dos ramas, de las cuales una tomó el camino de la ermita y la otra el de la fosa de los Ciervos, pero cesó el 28 del mismo mes. Una nueva materia salió, se dirigió hacia la torre del Griego y descendió en dos días; esta lava se enfrió el 2 de Junio y se paró. El Vesubio volvió á arrojar gran cantidad de ceniza y de piedra; de cuando en cuando se veían flechas de fuego entre el humo, se oía un ruido subterráneo y sentíanse frecuentes sacudidas. El Vesubio permaneció en este estado hasta el 12 de Junio.

La erupción décimoséptima sucedió el 1.° de Julio de 1701. El Vesubio empezó á arrojar ceniza, piedra y lava en su planicie interior. Al día siguiente la lava se dirigió hacia el bosque de Ottajano y Bosco, donde había un río de más de 210 pies de ancho y 13 de altura. El día 6 la materia salió con más fuerza hacia Ottajano, y el 15 cesó enteramente de salir.

Desde principios del siglo XVIII han sido pocos los años durante los cuales el Vesubio no haya arrojado humo y lava.

La erupción que empezó el 20 de Mayo de 1704 con una lluvia de ceniza y piedra, fué acompañada de un ruido sordo que se oía desde muy lejos y de una materia inflamada que aparecía sin interrupción en la cumbre de la montaña. Observáronse los mismos fenómenos en 1705, y no cesaron hasta el 23 de Julio de 1706. El 28 de Julio de 1707 volvieron á empezar, pero más fuertes, acompañados de sacudidas, que se sintieron de vez en cuando hasta el 18 de Agosto. El 14 de Agosto de 1708 el Vesubio echó de nuevo cierta cantidad de ceniza.

En la erupción del 5 de Febrero de 1712 apareció una lluvia de ceniza, que no cesó durante veinte días. El 26 de Abril una lava considerable descendió de la cima del Vesubio hacia la *fosa blanca*, y el 12 y el 17 de Mayo, diferentes lavas entraron en las tierras de la torre del Griego. El 29 de Octubre, una nueva lava vino á la *fosa blanca*, y el 8 de Noviembre otra hacia la torre del Griego. El 13 de Abril de 1713, el Vesubio apareció envuelto en el fuego, y el 9 de Mayo descendió de él una lava hacia la fosa de los Ciervos, que está al pie de la montaña. Desde el 20 hasta el 25 del mismo mes fluyeron nuevas lavas hacia Ottajano, la torre del Griego y Resina. En 1714 apareció otra lava, que tomó la dirección hacia el bosque de la torre de la *Annunziata* y duró desde el 21 hasta el 30 de Junio, con varias sacudidas de terremotos, ceniza y ruidos subterráneos.

En la erupción del 6 de Junio de 1717 el lado de la montaña se rompió y arrojó una lava que se dividió

en dos ramas, de las cuales una tomó la dirección hacia Bosco-trè-Case y la otra hacia la torre del Griego, dejando entre ellas el Monte Santo Angel de las Camáldulas. La segunda de estas ramas volvió á fluir con más fuerza y más cerca de las Camáldulas el 13 de

Erupción de 1922

Junio del mismo año, y duró sin interrupción hasta el 22. El 16 de Septiembre de 1718 otra lava tomó su curso, parte hacia el Mauro, del lado de Ottajano, parte hacia el Bosque, y una rama fué hacia Resina. El Vesubio arrojó así materia hasta el 9 de Julio de 1720; desde el 7 de Mayo hasta el 29 de Junio echó siempre ceniza acompañada de ruidos sordos. El 23 de Junio de 1723 una nueva lava se extendió en el Valon, entre Ottajano y el Vesubio. Descendió el 29 hacia el Mauro y continuó hasta el 8 de Julio. El 12 de Septiembre de 1724 una nueva lava cubrió la de 1717, y fluyó hasta el 29. El 16 de Enero de 1725, un nuevo torrente de materia se dirigió hacia Somma, y fluyó sobre el Valon sin interrupción durante el mes de Mayo. El 20 de Abril de 1726 hubo otra lava que tomó dos caminos: uno hacia el Salvador y el otro hacia la torre del Griego; y después de haber fluído varias veces, detúvose completamente en Diciembre siguiente. Otro torrente descendió, en 1727, hacia el Salvador y Resina, desde el 26 de Julio hasta el 29 del mismo mes de 1728; pero se detuvo varias veces.

La erupción del 27 de Febrero de 1730 empezó por una lluvia de ceniza y piedra acompañada de ruido. El 19 de Marzo un torrente de materia descendió de la montaña hacia el bosque de Ottajano y duró once días. El 19 de Noviembre de 1732 hubo un terremoto que deterioró las ciudades y las tierras de los alrededores del Vesubio; pero sobre todo Nápoles. El 8 de Enero de 1733 descendió una lava que, á intervalos, duró hasta el 5 de Mayo. El 10 de Julio salió de la montaña otra lava que, dividiéndose en dos ramas, descendió hacia Ottajano y hacia la torre del Griego, y fluyó hasta el 10 de Enero de 1734, pero con varios intervalos.

Francisco Serraro, célebre médico y profesor de la Universidad Real de Nápoles, ha dejado una hermosa descripción en su *Historia*, varias veces impresa en Nápoles, de la erupción de 1757. El 14 de Mayo de este año el Vesubio anunció un próximo incendio por el humo y el fuego que se aumentaron. En efecto, la noche del 15 al 16 se percibió en el borde una materia inflamada, que formó poco á poco un torrente, el cual parecía amenazar el bosque; en el mismo tiempo el abismo lanzó piedras bastante gruesas. El Vesubio permaneció en este estado hasta el 20. Entonces la lluvia de ceniza, de guijarros quemados, de piedras esponjosas se aumentó considerablemente, y hacia las dos de la tarde se oyó un ruido muy sensible en la montaña. Á las dos y media se formó una abertura por la cual salió gran cantidad de materia líquida é inflamada, que, al descender varias veces, llegó en cuatro horas á la primera planicie que se halla por debajo del borde de la montaña. Cubrió una extensión de arena de 500 pasos napolitanos de largo y 300 de ancho. La materia que se había extendido sobre el borde de la cumbre se apagó casi enteramente. Hacia las cinco de la tarde descendió un torrente que se dividió en varias ramas hacia el pie de la montaña. La más grande de estas ramas, que se dirigió hacia Resina, cayó en un valle no muy lejano. De allí se dirigió hacia los Capuchinos, deteniéndose. Tenía de longitud 1400 palmos, de anchura media 548 y 20 de altura. Otra rama se extendió lateralmente y cubrió muchas tierras en la torre del Griego. Medía 9200 palmos de longitud, de los cuales los 8400 primeros tenían 207 palmos de anchura media y 10 de altura. Los 800 palmos restantes eran de 100 de anchura. Estas dos ramas, con las otras menores que formó el torrente principal, se detuvieron el 21 de Mayo. Pero el torrente principal fué hasta la iglesia del Purgatorio y hasta la de los padres Carmelitas, que están cerca una de otra en las afueras de la torre del Griego; continuó su camino hasta la vista del mar y se detuvo á las cinco de la tarde del mismo día. La longitud de este torrente era de 28400 palmos, de los cuales los 6000 primeros eran también anchos de 6000 palmos y tenían 8 de altura media; los otros 22400 palmos tenían 188 de anchura media y 30 de altura.

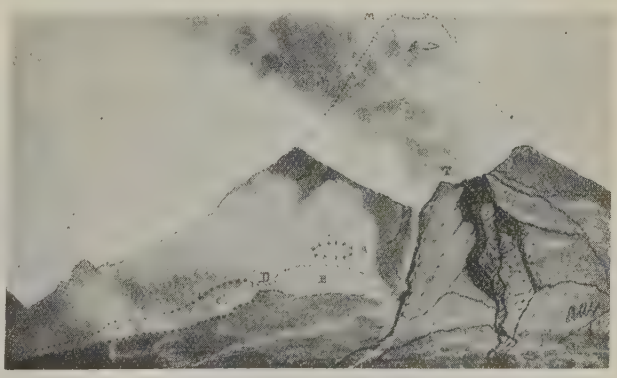

Esquema del paroxismo estromboliano del 22 de Abril de 1925, en el Vesubio. La línea de puntos indica el perfil del cono antes de ser demolido. *M*, boca principal; *N*, boca secundaria; *V*, el Voccolillo; *A*, boca en explosión; *B*, laguna lávica en ebullición; *D*, cascada de lava; *C C'*, canal de la colada; *T*, torre (según Malladra)

Según el doctor Serraro, toda la materia de este torrente y de sus principales ramas era de 319658161 pies cúbicos. Mientras duró el incendio, 23 de Mayo, el Vesubio no cesó de echar por su cima ceniza, piedras y humo inflamado, en medio del cual se veían flechas de fuego, que los del país llaman *ferrilli*.

Otra erupción del Vesubio tuvo lugar el 25 de Octubre de 1751, á las cuatro de la tarde. Algunos días antes de la erupción salía humo de varios sitios de la planicie interior, pero abundantemente, sobre todo de la pequeña montaña que cubría el abismo. El 22 de

Cono en erupción en el cráter del Vesubio el 22 de Mayo de 1925

Octubre, hacia las tres de la madrugada, se oyó un gran ruido del lado de Ottajano, y el 23, á las diez de la mañana, se sintió un terremoto bastante considerable en Nápoles y en Massa di Somma. El lunes 25 de Octubre, hacia las cuatro de la tarde, la montaña se abrió con gran ruido un poco encima del Atrio; el fuego había hendido en grandes pedazos y derribado una antigua lava cubierta de arena, que le ofrecía obstáculo. De esta abertura salió la materia de la lava semejante á cristal fundido con bastante espesor. Descendió sobre el plan del Atrio, ocupando un ancho espacio y tomando el camino de Bosco-trè-Case. Su curso fué tan rápido, que el primer día hizo, en ocho horas, 4 millas de camino, yendo desde el principio del Atrio hasta Fluscio, que es el lugar donde se empieza á subir para llegar á la planicie del Atrio. El cielo estaba muy sereno, pero el aire era muy frío. La altura de la lava crecía sucesivamente por la nueva materia que descendía; de modo que en una parte del Valon, que era ancho de 182 palmos, la altura del torrente era de más de 7, y hacía también 7 palmos de camino por minuto. Acababa aquí el valle de Fluscio y empezaba el de Buonincontro, profundo de 80 palmos y ancho de 50, muy cerca de la casa del mismo nombre. La lava llegó por la tarde, no habiendo hecho, en ocho horas, más que media milla de camino, porque el valle de Fluscio no tenía mucha pendiente. Habiendo la materia llegado cerca de este fecundo valle, detúvose cierto tiempo, elevándose siempre hasta que estuvo á la altura de los álamos plantados en aquel lugar. La materia inferior empezó luego á caer en el valle, aplastándose como una pasta blanda; lo llenó pronto y continuó su curso ordinario. Pero perdió, al caer, su consistencia uniforme y, al dividirse, el aire la enfrió, mezclándose con diferentes piedras; de modo que su curso no era tan igual como antes, sino ondulado y sufriendo algunas interrupciones. El valle de Buonincontro acababa en el camino que conducía de un lado á las tierras y del otro hacia Piscinale. El torrente llegó á este camino la noche del mismo día 26 de Octubre, y habiéndose esparcido sobre las tierras, bajó sensiblemente. La extensión que ocupaba el día siguiente, 27 de Octubre, en las tierras, era de 1900 palmos, y la altura era de 9, de 10 y hasta de 12. Esta materia, extendiéndose así sobre las tierras, presentó al aire una mayor superficie y perdió mucho de su calor. Como no encontró pendiente sensible, su curso se moderó; así como su movimiento progresivo disminuyó y la superficie exterior se enfrió considerablemente; la efervescencia natural, que acompaña siempre las materias bituminosas y sulfurosas obró con más fuerza; la lava empezó, pues, á hincharse y á formar capas de diferente anchura y altura y de diversas calidades de materias. En el centro del valle de Fluscio, el 27, la velocidad del torrente era de 28 palmos por minuto y tenía 16 palmos de anchura con una pendiente sensible. Un poco más abajo, hacia las tierras, donde había menos pendiente, corría, á las dos de la tarde, 10 palmos por minuto. El 29 cayó una lluvia continua: el torrente empezó á extenderse y á formar diferentes ramas. El 30 la lava continuó fluyendo como los días precedentes; pero el 31 moderó mucho su movimiento, no haciendo más que 8 palmos por minuto. El 9 retrasó sensiblemente su curso y se enfrió, aparentemente, por las lluvias que continuaron desde el 2 de Noviembre hasta el 16. Aunque el torrente se hubiese detenido el 9 de Noviembre de 1751, conservó, sin embargo, durante mucho tiempo gran calor. En su extensión había algunas aberturas en varios sitios en toda su longitud, de donde salía un calor fuerte é insoportable, con un humo lanzado con fuerza, pero invisible, que quitaba al instante la respiración. Este humo olía ligeramente á azufre, pero, en cambio, se notaba un olor fuerte de sal amoníaco, nitro y vitriolo mezclados. Estas aberturas sofocantes se denominan, en el lenguaje vulgar, *mofetas*, para distinguirlas de las que se llaman *fumetas* ó *fumarolas*, que son sitios de donde sale un humo húmedo, mezclado con azufre, amoníaco ó vitriolo, pero que no sale con tanta fuerza y, por consiguiente, no produce tanta sofocación.

El 2 de Diciembre de 1754, el Vesubio, sin sacudida precedente y sin ningún ruido, se abrió en dos sitios, es decir, del lado de Bosco-trè-Case y del de Ottajano. Antes de que se abrieran estas dos bocas, la pequeña montaña habíase formado ya en la planicie interior. Estas dos lavas y las materias con que estaban cubiertas no eran en nada distintas de las de 1751. El 14 de Diciembre, por la noche, la principal rama tenía, en un valle que está en el bosque de Ottajano, 46 pies de anchura y más de 4 de altura. Pero su curso se había moderado y no corría más que 1 pie por minuto. El 15, hacia las nueve de la mañana, tenía la misma velocidad; pero entonces era ancha de 63 pies y alta de 6 pies y 3 pulgadas. Más arriba, en un

Fondo del cráter del Vesubio después del paroxismo estromboliano del 22 de Abril de 1925

lugar alejado de la abertura que se había formado, de milla y media, la lava habíase enfriado en su capa exterior; pero la materia interior, rompiendo en dos sitios la corteza que formada por fuera había producido dos ramas que descendían con una velocidad sor-

prendente, ya que una hacía 30 pies en cuarenta y cinco segundos y la otra poco menos. Reunidas un poco más abajo, su velocidad era de 33 pies en cincuenta segundos; y, por consiguiente, tenían las dos juntas

Punta de un cono pequeño del Vesubio en erupción el 15 de Septiembre de 1925

casi la misma velocidad que cada una en particular. El 29 de Diciembre, en el valle de la Piedra roja, la materia hacía por minuto 15 pies, sobre los cuales había 18 pulgadas de pendiente. El 30 del mismo mes la planicie interior de la cima del Vesubio estaba toda humeante y elevada de 4 ó 5 pies por la nueva materia que había salido del pie de la pequeña montaña. Las dos lavas de Bosco-trè-Case y de Ottajano continuaron fluyendo en dos ramas hasta el 20 de Enero; entonces se detuvieron, pues la montaña no dió ya nueva materia. Pero desde que el fuego no salió ya por las faldas, empezó á aparecer en la cima. El mismo día 20 de Enero, el Vesubio echó, con el humo, gran cantidad de espumas inflamadas, que ofrecían durante la noche un espectáculo muy agradable. Algunas caían fuera del reborde de la montaña y rodaban hasta abajo; á una distancia de un poco más de 3 millas parecían tener 2 pies de diámetro. Subían tan arriba, que empleaban ocho segundos para volver á caer. Fué entonces cuando la pequeña montaña interior empezó á elevarse por la abundancia de las espumas, piedras esponjosas y guijarros calcinados que caían encima. El 31 de Enero de 1755, á las nueve de la mañana, se abrieron en el valle, hacia la montaña de Ottajano, otras dos bocas, de donde salió una nueva materia, que tomó su curso sobre la antigua, que había descendido en el bosque de Ottajano; y el Vesubio cesó de arrojar piedras y espumas por su cumbre. El 23 de Febrero la pequeña montaña había aumentado sensiblemente en altura y en extensión y la planicie interior elevada 117 palmos en todo el contorno. Las cosas seguían en el mismo estado en el mes de Abril. Á fines de Mayo la planicie interior había bajado casi por todas partes. Este descenso hacía parecer la pequeña montaña más elevada que antes.

Desde esta época hasta 1760, el Vesubio arrojó casi continuamente lavas y otras materias, ora por la cumbre, ora por las faldas. Esta efervescencia general debe atribuirse principalmente á la enorme cantidad de materia enrarecida por el fuego, que llenó, durante seis años, el interior del Vesubio hasta la altura de la cima, y á la prodigiosa abundancia de materias inflamadas, como espumas, guijarros, piedras y arena que el volcán lanzó por la gran boca superior, aumentando tanto la pequeña montaña que su declive era común con el de la antigua. Durante 1755, 1756 y 1757 vióse varias veces toda la circunferencia de la cima del Vesubio inflamada; la materia enrarecida por dentro, por el fuego, se elevó hasta encima del borde. Además de las lavas vomitadas por la boca superior del Vesubio viéronse, sobre todo en 1758 y 1759, diferentes torrentes de verdadera lava de consistencia y de cocción perfecta desembocar por las faldas del lado del valle, del lado de Nápoles y principalmente del lado de Bosco-trè-Case y de Ottajano. Este último lado de la montaña echó tanta materia, que en 1759 cayó una porción considerable de la declividad de la antigua montaña sobre la planicie del Atrio.

Desde aquel entonces han acaecido otras varias erupciones, de las cuales tan sólo describiremos algunas de las más notables. Desde 1631 puede decirse que el Vesubio, á excepción de raros intervalos, no ha estado jamás en completo reposo. Ha habido erupciones, particularmente violentas, como las de 1697, 1701, 1737, 1751, 1759-60, 1779, 1794, 1822, 1850 y 1872. Ha habido también en mucho mayor número explosiones, emisión de cenizas y corrientes de lavas, que no alcanzaron intensidad bastante grande para alarmar las poblaciones. Si se las comprende con las primeras en un inventario general, se hallará que desde 1631 no se han producido menos de ocho erupciones en el siglo XVII, 48 en el XVIII y 38 en el XIX hasta 1872.

En 1794 la erupción fué terrible; según Monnier, el río de lava, de 15 pies de ancho por 14 de altura, re-

El cráter del Vesubio en la erupción de 1927

corrió 3,5 millas, avanzando después por el mar en un espacio de 600 pies; á la distancia de 300 pasos de ésta la lava hacía humear y hervir el agua, que se elevaba á singular altura, sobre todo en un punto donde se en-

contraban dos corrientes; á 2 millas de allí los peces murieron, y también las conchas. Las cenizas que arrojó el cráter aquel año funesto fueron tan espesas, que sólo en la rama de una higuera se hallaron 31 onzas; la lava bajó desde Resina, y después giró tan bruscamente hacia la torre del Griego, que la población apenas tuvo tiempo para ponerse en salvo.

Posteriormente las erupciones de mayor importancia han sido la de 1822, la del 25 y 26 de Abril de 1872, que se prolongó durante un año y costó la vida á 300 curiosos imprudentes, y la de 1881, que puso en peligro el Observatorio.

Al referirnos á la erupción de 1821-22, es digno de especial mención la intervención que tuvo en ella el geólogo español Carlos de Gimbernat, quien participó de la subvención que el rey de Nápoles había concedido á la Universidad para que la Real Academia de Ciencias de dicha ciudad la invirtiera en viajes, observaciones y experimentos dirigidos al progreso de las ciencias naturales en beneficio de la nación napolitana, siendo uno de aquellos primeros estudios encomendados á Gimbernat, quien tomó varias notas meteorológicas en Roma durante el año 1820, practicando después varias excursiones sumamente atrevidas al cráter del Vesubio, cuando estaba en plena erupción, siendo de admirar su valor y abnegación, puesto

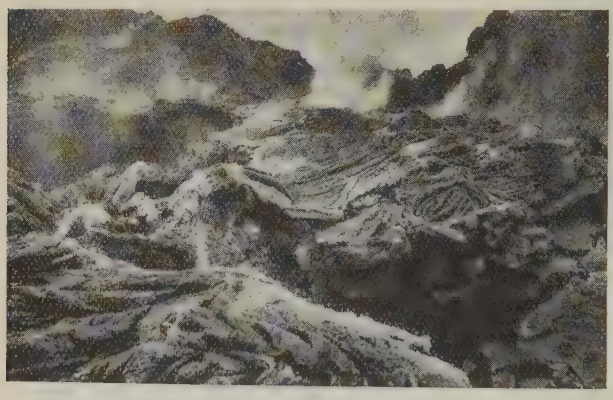

La nueva boca abierta durante la erupción de 1927

que sin temer el zumbido del cráter, ni las corrientes lávicas que descendían incandescentes, las densas nubes que cubrían el horizonte, siendo frecuentes las cargas eléctricas seguidas de fuertes truenos, con una lluvia de cenizas volcánicas, permaneció por espacio de varios días cerca del borde del cráter, aprovechando distintos momentos para visitar algunas de las grietas por las cuales salía la materia incandescente; y como en aquellas circunstancias no podría proveerse del agua necesaria para su sustento, ideó la manera de producirla artificialmente. Son sumamente interesantes las descripciones que ha dejado, algunas de ellas inéditas, referentes á estas investigaciones, en una época en que tanto se discutía sobre la formación de los terrenos que constituyen la corteza terrestre, cuando estaban en pugna las dos escuelas florecientes, entre la neptuniana y la plutoniana. En aquel entonces fué admitido Gimbernat en muchas de las Academias europeas por sus méritos científicos. Entresacamos á continuación el texto de una sesión celebrada el 19 de Julio de 1821 en la Academia Físico-Matemática de Roma, la cual deja entrever cuán fructuosas fueron las experiencias practicadas por Carlos de Gimbernat, «cuyas investigaciones científicas en el Vesubio, en la sulfatara de Puzzuoli y en la isla de Yschia, han dado nuevos é importantes resultados entre los cuales son dignos de anotarse los siguientes: 1.° Los vapores de las lavas al salir del volcán contienen gran cantidad de sal marina juntamente con muriato y sulfato de hierro, y á veces de cobre, siempre con exceso de ambos ácidos libres. 2.° En las fumarolas alrededor del cráter los vapores son en unas de agua pura, destilada, sin ácido, ni tierra ni sal alguna. En una de ellas estableció Gimbernat una fuente que por más de diez y ocho meses no cesó de dar *agua potable purísima* en medio de la región del fuego, en la cima del Vesubio, no obstante la continuada actividad de aquel volcán arrojando en dicho tiempo lavas, piedras y cenizas. 3.° Otras fumarolas consisten en vapores impregnados de mucho ácido muriático, en el cual se hallan en solución gran cantidad de hierro, soda, alúmina y cal. 4.° En el semiextinto cráter de Puzzuoli, que Estrabón señaló con el nombre de *Forum Volcani*, conocido con el nombre de sulfatara por la abundancia de azufre que hay en él, los vapores que salen de la tierra en inmensa cantidad son absolutamente de los del Vesubio. No hay en ellos ni ácido muriático, ni soda, y consisten en una mezcla de agua con gas carbónico y mucho azufre volatilizado por el calórico, sin ser oxidado ó acidificado ni disuelto por el gas hidrógeno, como se había creído. 5.° En las aguas termales famosas de Yschia, además del gas ácido carbónico, se encuentran el gas *azótico* (que Gimbernat llama *zoógeno*), y una materia animal, análoga á la que este observador descubrió en las aguas de Baden, cerca del Rhin, en 1817. 6.° La cuestión relativa á los piroxenos y á las anfígenas cristalizadas en las lavas ha sido resuelta satisfactoriamente por los experimentos de Gimbernat, que pueden hallarse los elementos de las dos referidas substancias fundidas en la lava, y que se separan y cristalizan, según que la pérdida del calórico se haga en circunstancias favorables á la cristalización. Comprimiendo fuertemente bajo un volante dentro de moldes y procurando que se enfríe lentamente la lava al salir del cráter, se obtienen innumerables anfígenas y algunos piroxenos perfectamente cristalizados, mientras que no se encuentran ni las primeras ni las segundas en la misma lava que corriendo líquida al aire libre se enfría rápidamente y se consolida en forma de escoria por falta de compresión. Por el método indicado para comprimir y enfriar lentamente la lava, Gimbernat ha formado en el Vesubio piedras que por su estructura compacta, por su dureza, por el pulido que son susceptibles de adquirir y por los innumerables cristales blancos de anfígena sobre un fondo negro de piroxeno, se parecen á ciertos pórfidos y granitos orientales.»

Por el año 1865 el Vesubio parecía reducido al estado de solfatara; pero su actividad se reveló de nuevo aunque no de manera violenta, sino pacífica. La lava, líquida é incandescente, iba llenando el cono hasta rebasarlo, como ocurrió en 1867, que, fluyendo la lava del cráter, se desparramó por las laderas permitiendo acercarse hasta el mismo para estudiar el fenómeno. Por algún tiempo se creyó que el volcán estaba en una fase definitiva de erupciones tranquilas, sin que apareciesen las explosiones violentas. En Abril de 1872 seprodujo una explosión y de Verneuil refiere la inusitada proyección de cenizas y piedras y, no obstante aquella calma momentánea, en su interior no se había extinguido todavía el fuego de su violenta actividad.

Posteriormente á esta erupción, el Vesubio entró en una fase de actividad permanente, aunque relativa-

La enorme masa de lava que ocupa unos tres cuartos del fondo del cráter (1927)

mente tranquila, semejante á la del Stromboli. En 1882 y 1883 el cráter, enteramente lleno, levantó un cono de erupción que lanzó la lava pastosa é incandescente que contenía pequeños cristales de augita. En 1883 se repitió este fenómeno, depositándose sobre el cono lava con leucita. Esto persistió hasta 1889, sin otra variación que la de la altura del cono debida á la consolidación y superposición de las lavas. Por las grietas de estas lavas se desprenden vapores de cloruro de hierro, que se deposita en masas amarillentas de azufre sobre las lavas. En 1889 el pequeño cono que se había elevado en la ladera que daba á Nápoles fué destruído en parte por la aparición de una abertura que dejó salir el magma líquido que se precipitó hacia el E. (valle del Infierno). Se calcula en más de 500000 m.$^3$ la cantidad de materia emitida por esta abertura desde el 5 de Mayo al 25 de Diciembre, de tal manera que se volvió á reedificar el cono y superó en altura al existente en 1889. El 7 de Junio de 1891 se produjo una grieta que se prolongó hasta el Atrio del Caballo, manando un torrente de lava líquida con leucita. Después de pocos días se obstruyó este manantial retornando la actividad en el cono central.

El 20 de Septiembre de 1904, hacia las cuatro de la tarde, el cráter del Vesubio empezó á lanzar algunas piedras. El 21 las proyecciones fueron algo más fuertes. El 22 fué un día terrible. Las observaciones han señalado los puntos siguientes: El ruido de la explosión se distingue muy claro y vibrante debido á la inflamación del hidrógeno; cuando la inflamación tiene lugar un poco profundamente en la chimenea, el ruido es más sordo; si el observador se halla arriba del cono volcánico, las detonaciones sordas parecen venir de abajo, y de un punto situado á media altura si se halla al pie, siendo las explosiones extrasuperficiales; además hubo el ruido del escape de los gases inertes, viento muy violento, continuo, con ráfagas y de sonoridad particular. Las proyecciones eran de lapillis antiguos, lava fundida, pastosa y humeante, cineritas antiguas y de formación nueva (estas cineritas nuevas no son más que la pulverización, por la explosión, de la lava pastosa) y humos secos; á veces se escapaban chorros bruscos de gas puro, visibles de día merced á la diferencia de los índices de refracción del gas caliente y de la atmósfera ambiente. Los humos secos, condensados sobre los lapillis, aun calientes, han dado por medio del análisis la presencia del cloro, sodio, potasio en abundancia y un poco menos de aluminio y de calcio; sábese que todos estos cloruros son volátiles (el cloruro de calcio se volatiliza al horno Perrot fácilmente, observación de Le Royer); lo mismo que en el Stromboli, Brun no pudo observar llamas, así como tampoco nubes debidas al vapor de agua (excepto pequeñas fumarolas). Entre los cráteres adventicios en el 22, Brun descubrió en el valle del Infierno tres cráteres adventicios, sitos al pie del gran cono del Vesubio y alineados en una recta, apoyándose al O. contra el Vesubio, al E. contra la Somma; su cono tenía el 25 de Septiembre de 52 á 60 pasos de altura (contados en la pendiente) y la boca 33 pasos de circuito; el segundo cráter tenía tres hendeduras, estaba en lava compacta, escapando de las hendeduras un humo seco con un ruido estridente de los más violentos; el tercero daba pequeñas proyecciones y un raudal de lava que se escapaba muy de prisa de una boca no muy ancha. El 25, el raudal estaba detenido, la boca tenía de 2,80 á 3,20 m. de anchura y su forma era semielíptica. El raudal corría hacia el NO., y todo el campo de lava del valle de Infierno recibía un aflujo de las masas internas; por todas partes la lava antigua se hendía y dejaba fluir ríos de lava caliente. Al observar con cuidado la superficie de la lava en curso, Brun distinguió cómo decrepitaba y que las burbujas de gas reventaban en la superficie y dejaban escapar humo. Las superficies solidificadas dejaban también escapar humo; esto confirma que éstas son debidas á la simple destilación seca de la roca

Vista aérea, tomada desde un aeroplano, del cráter del Vesubio en erupción

que deja escapar sus álcalis y combinaciones más volátiles. Ha sido posible observar exactamente un bloque de lava pastosa rechazado estallar en el espacio. El 28 y el 29 la erupción empezó á calmarse.

*Su actividad en 1925.* El período de tranquilidad relativa que había empezado en el Vesubio después de la breve fase de tipo hawaico de Julio de 1924 fué interrumpido durante algunos días por las pequeñas emisiones de lavas del 15 al 18 de Diciembre siguiente,

Fotografía aérea del cráter del Vesubio

y continuó durante los primeros meses de 1925 con débiles variaciones.

En los experimentos y observaciones llevados á cabo por el director del Observatorio vesubiano, doctor A. Malladra, deduce que sí el signo de la vitalidad de un volcán del tipo vesubiano es dado no solamente por los fenómenos explosivos sino que, especialmente, por los abortos de lavas, debe concluirse que durante el largo período de diez y ocho meses que va de Agosto de 1924 á Diciembre de 1925, el Vesubio ha sufrido una estancación bien marcada en su actividad, que presenta un singular contraste por una parte con la vitalidad mostrada durante el largo período inmediatamente precedente, de 1922 hasta Julio de 1924, que fué un período de intensa actividad efusiva durante treinta meses consecutivos, y, por otra parte, con el siguiente, comprendiendo los seis primeros meses de 1926, que es caracterizado por un escurrimiento continuo y copioso de la lava. La razón principal y fundamental de tan fuertes divergencias en *la actividad del Vesubio debe ser buscada en la influencia de las precipitaciones atmosféricas*. Es interesante notar á este respecto las observaciones de Lorenzo y de Stella Starrabba y también observaciones análogas hechas por el propio profesor A. Malladra; hay que añadir las investigaciones del mismo Stella sobre la actividad de los volcanes del Japón, la cual fué resumida por H. Tanakadate durante el período 1914-24. Es precisamente para traer una contribución más tangible y más exacta á semejantes investigaciones que A. Malladra ha hecho todo lo posible para instalar en el fondo del cráter del Vesubio un pluviómetro del cual se tiene gran cuidado y que se observa de diez en diez días. El Vesubio, siempre «gentil» para la ciencia, el «volcán de laboratorio» de Spallanzani, ha parecido querer, en varias ocasiones, destruir la serie, importante ya, de estas observaciones, pero, en realidad, ningún dato ha sido perdi-

Interior y base del cráter del Vesubio

do hasta este día. Después de tres años al menos de funcionamiento podrá trazarse un diagrama preciso sobre la actividad eruptiva en sus relaciones con las precipitaciones, el cual podrá ser completado para los años que preceden á 1924 con los datos del pluviómetro del Observatorio vesubiano. Tal diagrama hasta hoy confirma plenamente las conclusiones de los sabios citados anteriormente. Por el momento basta afirmar: 1.° que para cada milímetro de lluvia caen en el cráter 465 ton. de agua; 2.° que en 1924 y los ocho primeros meses de 1925 fueron excepcionalmente secos; 3.° que el conjunto de los cuatro últimos meses de 1925 ha dado 721 mm. de lluvia, es decir, 335000 toneladas de agua que ha recogido el interior del cráter, y 4.° que desde Enero de 1926 la actividad se ha acentuado notablemente, hasta tal punto que la mitad septentrional del vasto cráter de 1906 se ha alzado unos 20 m. Dada la débil contribución traída durante 1925 para el relleno del cráter, por el efecto de las lavas en escurrimiento y de los materiales de explosión, estimamos inútil referir el cuadro de las cotas altimétricas del fondo. Las cifras siguen siendo las mismas del año precedente, excepto para el cuadrante SO., elevado unos 12 m. por término medio, y para la *boca de fuego* del *conetto* eruptivo, que ha llegado á la altura de 1167 metros s. n. m., lo que representa para la base del edificio del Somma-Vesubio (á nivel del mar) una presión sobre las paredes del volcán, ejercida por la columna magmática, superior á 350 atmósferas. Dado también que esta presión no es solamente estática, sino fuertemente *dinámica*, á consecuencia de los sobresaltos y de las sacudidas de la columna magmática á muy alta temperatura y animada por gases ácidos que se desprenden á través de las formaciones fuertemente hendidas, se ve que es ya *posible* y de temer una erupción excéntrica del tipo 1794 ó 1861, de la vertiente más débil del edificio volcánico, que la historia del Vesubio ha demostrado ser la del SO., entre torre de la *Annunziata* y torre del Greco.

Varias son las consecuencias que podemos sacar de este breve estudio del Vesubio. La violencia de los paroxismos del año 79 y de 1631 nos demuestran que, por lo general, la intensidad de las erupciones es mucho mayor que el anterior estado de reposo, debido á que hubo de dar tiempo á que los gases desprendidos poco

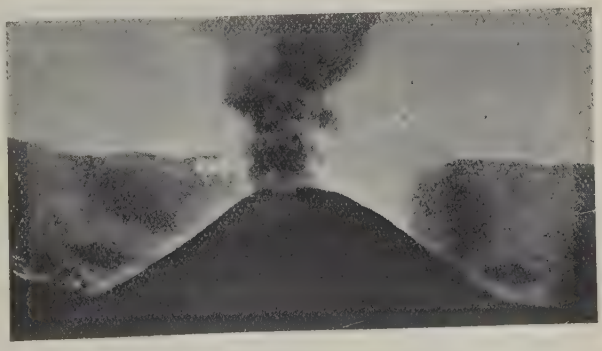

Uno de los conos interiores en actividad

á poco se fuesen acumulando hasta alcanzar una tensión suficiente para provocar la explosión. Basta echar una mirada sobre la topografía para observar una notable desviación de la actividad eruptiva en el siglo XIX. Este desplazamiento se hace más visible si se consideran las lavas emitidas desde 1855. En efecto, á partir de esta época los derramamientos lávicos abandonan las pendientes para dirigirse al S. y al O. hacia el Observatorio. Esto mismo acaeció en 1855, 1858, 1860, 1867, 1871, 1872 y 1891. Las corrientes tendían á pasar entre la pendiente del Somma y del Observatorio y deslizarse por el barranco de la Vetrana, poniendo en peligro el puesto de estudio establecido intrépidamente por Palmieri.

El fondo del cráter

Finalmente, según Silvestri, las últimas erupciones han sido precedidas de una fase preparatoria más ó menos tiempo reconocida por el desprendimiento de los vapores y la ebullición de la lava. Es de presumir, según Suess, que estos fenómenos acusan la abertura progresiva y temporal de las antiguas chimeneas obstruídas por las escorias.

*El Observatorio del Vesubio.* El renombrado Observatorio del Vesubio se construyó de 1841 á 1847, en tiempo de Fernando II de Nápoles, y fué su primer director el físico Macedonio Melloni, quien desempeñó poco tiempo este cargo. En un principio se destinó al estudio de las perturbaciones atmosféricas determinadas por la proximidad del volcán. Era, pues, ante todo, como lo indica todavía el nombre oficial inscrito en la fachada, un Observatorio meteorológico, y el célebre físico Melloni no se apartó de este objeto. El Observatorio permaneció luego cerrado hasta 1852, en que Palmieri obtuvo el permiso de usar sus instrumentos para investigaciones particulares, y cuatro años después le nombró director el Gobierno de Nápoles, aunque no le fué posible hacer observaciones regulares hasta que en Diciembre de 1863 se le dió un ayudante, y por este motivo y por haberse ultimado la construcción de la torre meteorológica pudieron proseguirse las observaciones con regularidad. Desde que Palmieri obtuvo autorización para hacer algunos experimentos por su cuenta, y á la muerte de Melloni, acaecida tres años después, fué llamado á sucederle, procuró extender el campo de las investigaciones á que se prestaba la excepcional situación del Observatorio. Dióse á estudiar los fenómenos de toda especie de que es teatro la montaña, sus producciones diversas, sus fases eruptivas y los cambios que éstas han operado en su estructura. Analizó sus lavas, sus emanaciones gaseosas, y anotó día por día las más pequeñas manifestaciones de la actividad volcánica. Realizando á veces los trabajos con peligro de su vida, no se ha efectuado erupción alguna importante sin que haya visitado en el momento oportuno el interior del cráter, las grietas, las nuevas bocas abiertas en los flancos del cono ó en su base. Ha anotado cuidadosamente las trepidaciones del suelo, desde las más ligeras hasta los movimientos violentos que presagian una erupción próxima. Entre los instrumentos de que hacía uso para este fin, hay uno cuya ingeniosa sencillez comprenderá todo lector sin necesidad de explicar el modo cómo se anotan las indicaciones. Es una vasija de cristal, cilíndrica y de bastante diámetro, en cuyo fondo hay una corta cantidad de mercurio. Mirando en éste la imagen de un objeto cualquiera, se ve temblar á la menor vibración del suelo. Estas observaciones, al comprender un período de cuarenta y cuatro años, condujeron á Palmieri á resultados curiosos. Ha observado que la actividad volcánica redoblaba su fuerza en los novilunios y plenilunios. En efecto, en las pruebas fotográficas tomadas de noche durante las grandes erupciones, se ve con mucha frecuencia la luna llena, nunca las fases intermedias.

Es el Vesubio una especie de laboratorio mineralógico con el que ningún otro volcán puede compararse en abundancia y variedad de producciones. Entre otras substancias raras, ha encontrado Palmieri el helio. Sabido es que este cuerpo fué descubierto en la atmósfera del sol por el análisis espectral. En 1895 lo encontró Ramsay, juntamente con el argón, en un mineral de Noruega, la cleveíta. Ahora bien: en 1885 observó Palmieri la raya $D_3$ del helio, sometiendo al análisis espectral ciertos productos del Vesubio. Á él, pues, corresponde el honor de haber reconocido la existencia terrestre de un metal que se creía propio del sol.

La colina de San Salvatore, en cuya cima está construído el Observatorio, queda en la base del Somma, como un jalón aislado del antiguo recinto cratérico. Flanqueada por dos brechas profundas domina el Atrio del Caballo y es uno de los pocos parajes que no han sido sumergidos por las lavas. Es de temer que esta inmunidad no sea muy duradera. El depósito de las materias volcánicas eleva constantemente el nivel del Atrio, y desde hace más de un siglo las corrientes de lava se han derramado por los dos barrancos. Actualmente el del N., ó Fosso della Vetrana, no obstante su anchura de unos 800 m., está colmado á una altura de 150 m. En cuanto al otro barranco, el Fosso Grande, en otro tiempo Fosso dei Corbi, que tenía una profundidad de más de 100 m., lo han ocupado las lavas hasta el punto de cubrir la mayor parte del camino que serpenteaba en su vertiente septentrional. El Piano delle Ginestre, situado al Mediodía del Observatorio y á la cabeza del Fosso Grande, está ya desde 1838 bajo las lavas.

No es este, por otra parte, el único peligro que amenaza al Observatorio. Hasta hoy las grietas ó bocas adventicias sólo se han producido en derredor del cono terminal ó en las pendientes de la montaña que se inclinan hacia el mar. Jamás se ha entreabierto el macizo del Somma para dar paso á las lavas, y es de creer que la colina San Salvatore, que no es más que una dependencia del Somma, resistirá también á la expan-

sión de las fuerzas subterráneas. Pero hay que contar con las piedras que lanza el volcán en sus momentos de paroxismo. En la erupción de 1872 el cráter envió proyectiles de gran dimensión hasta los alrededores del Observatorio: quebráronse los cristales, y el edificio, las terrazas y el jardín quedaron cubiertos por una inmensa cantidad de cenizas. Al mismo tiempo el Observatorio se vió rodeado tan de cerca por los ríos de fuego que se precipitaban en el Fosso della Vetrana y en el Fosso Grande, que el termómetro subió hasta 74°, y apenas podía soportarse la reverberación de las lavas. Durante esta misma erupción, engañadas muchas personas por un momento de calma, creyeron poder aventurarse hasta el Atrio y perecieron víctimas de su curiosidad. En medio de esta espantable convulsión de la Naturaleza, no intentó Palmieri desertar de su puesto; y mientras que los habitantes de las aldeas huían atemorizados á Nápoles y algunos á Roma, tuvo la audacia de visitar el cráter pocos días después. «Nada más digno de respeto, concluye Durier, que esta larga existencia consagrada á la ciencia en tal lugar y entre grandes peligros.»

La línea del funicular

En los números del 1 al 5, correspondientes á 1914, del *Bollettino della Società Sismologica Italiana* se publican, además de una extensa relación de la instalación del Observatorio vesubiano, una serie de artículos enumerando los fenómenos observados en el Vesubio y los trabajos realizados en el Observatorio desde la citada fecha de 1863. A. Malladra estudia en ellos la caída de lluvia en el Vesubio durante el período de cincuenta años comprendidos entre 1863 y 1913 y los efectos de los gases volcánicos en la vegetación; y C. Cappello trata de las variaciones en la altitud del Vesubio desde 1631 hasta 1914, y en el perfil de la montaña de 1911 á 1914. Después de la erupción de 1906, la mayor altura del borde del cráter sobre el nivel del mar era de 1223 m. en el OSO., y la menor de 1103 en la parte opuesta; y el mayor diámetro del cráter 730 m. en la dirección SSO.-NNE., de lo cual resulta, en comparación con las medidas tomadas en 1903, un descenso de altura en todo el borde y un notable ensanchamiento del área. En el mismo artículo describe Cappello un emocionante descenso al fondo del cráter, que realizó en Septiembre de 1911. La profundidad máxima, según sus observaciones, era entonces de 282 m.

*Funicular.* Es digno de citarse el ferrocarril funicular construído en 1886 y por medio del cual fácilmente se llega hasta el borde del cráter. Tiene este ferrocarril 900 m. de largo, y la diferencia de nivel entre los puntos extremos es de 400 m.; la pendiente es de 43 por 100 al principio, de 56 hacia el medio y de 63 en el paraje más escarpado. Para casos de accidente, hay poderosos frenos que inmovilizan los vagones. Además de éste, existe el ferrocarril electrificado en 1926, que presta servicio alrededor del Vesubio y lleva el nombre de Ferrovía circunvesubiana. Es un ferrocarril de vía estrecha, pero de tráfico intenso de pasajeros, por recorrer una región sumamente frecuentada por los turistas de todos los países. La red de dicho ferrocarril está formada por dos líneas: la que rodea el volcán por su parte N., uniendo Nápoles con la población de Sarno, y la que pasa por su vertiente S. entre la montaña y el mar. La primera data de 1897 y hasta 1924 empleó la tracción por vapor. La segunda, entre Roggio Marino y Barra, fué directamente proyectada para una tracción eléctrica, y se inauguró en 1905. Al hacer últimamente la electrificación total, fué preciso mejorar las condiciones de instalación de la vía meridional, montada al principio en forma excesivamente económica, ante el peligro á que la expone su situación en el camino de las corrientes de lava; peligro que fué confirmado por la interrupción sufrida ya en 1906 en torre de la *Annunziata.*

*Bibliogr.* Juan María Della Torre, *Histoire et phénomènes du Vésuve* (traducido del italiano por el abate Péton); A. Brun, *L'éruption du Vésuve de septembre 1904* (Ginebra, 1904); Calderón y Aranas, *Análisis de las cenizas volcánicas del Vesubio* (1906); A. Malladra, *L' activité du Vésuve en 1925* (Nápoles, 1926); Meccatti, *Raconto storico-filosofico del Vesubio* (Nápoles, 1752); H. Abich, *Vues illustratives de quelques phénomènes géologiques prises sur le Vésuve et l'Etna pendant les années 1833 et 1834* (París, 1836); A. Scacchi, *Storia delle eruzioni del Vesuvio, accompagnata dalla bibliografia delle opere scritte su questo vulcano* (1847); J. Roth, *Der Vesuv und die Umgebung von Neapol* (Berlín, 1857); H. Le Hon, *Histoire complète de la grande éruption du Vésuve de 1631* (Bruselas, 1865); A. Heim, *Der Ausbruch des Vesuv im April 1873;* Palmieri, *Cronaca del Vesuvio* (Nápoles, 1874); *Pompei e la regione sotterrata dal Vesuvio nell' anno 79* (1879), y *Vesuvio e la sua storia* (Nápoles, 1880); D'Augerot, *Le Vésuve* (Limogues, 1881); H. Johnstone-Lavis, *The Geology of Monte-Somma and Vesuvius* (1884); *Further Observations on the Form of Vesuvius and Monte-Somma,* en *Geolog. Magazine* (III, vol. V, págs. 445-51, 1869); *Le Spettatore del Vesuvio* (Nápoles, 1887); L. V. Bertarelli, *Italie. Rome, l'Italie Méridionale et les îles* (París, 1924).

**VESULIENSE.** m. *Geol. estrat.* Denominación estratigráfica de la era secundaria correspondiente al período jurásico medio; creada por Mayer Eymar en 1880 para designar la parte inferior del piso batoniense, caracterizada por la presencia de los fósiles *Ammonites arbustigerus, Ostrea Sowerbi* y otros, siendo la localidad típica Vesoul en el Alto Saona (Francia). Los principales yacimientos de este piso deben hallarse, como es natural, en las clásicas formaciones batonienses de la cuenca de París; así, podemos hallarle en el departamento del Aisne, donde está constituído por los dos estratos inferiores que Gosselet ha señalado en dicha región, y que son la caliza blanca de Esparcy, en el Aisne, con *Nerinea Archiaci* y *Rhynchonella decorata,* superponiéndose á esta capa otra de caliza arcillosa, algunas veces oolítica, con *Nerinea axonensis* y *Rhyn-*

*chonella elegantula*. En la región de los Ardennes es más completo y consta de tres zonas: la inferior, formada por calizas amarillas arenáceas con margas y lumaquelas, con *Ostrea acuminata*, *Ammonites Parkinsoni*, *Belemnites giganteus*, *Pholadomya Vezelayi*, *Terebratula maxillata* y *Avicula echinata*, formando en total un conjunto de 15 á 25 m. de potencia, y soportando á la capa segunda, que es una oolita de 10 m. de espesor, caracterizada por el *Clypeus ploti;* estas dos capas corresponden á la formación inglesa del *Fuller's earth*, son generalmente arcillosas y presentan un nivel de fuentes ó manantiales bastante bien marcado; las calizas arcillosas se explotan como piedras de construcción y arquitectura ornamental en muchos puntos. La capa señalada con el núm. 3 es una caliza blanca, gredosa, de oolitas de dimensiones muy variables, que se caracteriza por el *Bardium pes vovis* y la *Purpura minax*, presentando en conjunto unos 50 á 60 m. de espesor, y siendo muy rica en políperos y en briozoos, y recibe verdaderamente el nombre de gran oolita, siendo de color blanco y dando una piedra de construcción muy fácil de trabajar, que se explota en las grandes canteras de Cheméry y Boulzicourt, siendo de notar en uno de sus bancos inferiores una capa de oolitas rosadas del tamaño de un guisante que presentan una dureza muy extremada; todos los caracteres de esta capa son los de una formación coralina, habiéndose encontrado algunas veces restos de helechos que atestiguan, por así decirlo, la existencia de formaciones litorales. En Lorena la gran oolita blanca y las formaciones del subpiso que describimos presentan una facies coralígena que las une, sin duda alguna, á la formación descrita de los Ardennes, facies que termina en el valle del Mosa para dar lugar á formaciones cenagosas que no terminan hasta más allá de Toul; entre dichos puntos, es decir, en el emplazamiento que antiguamente tenía el golfo jurásico del Luxemburgo, los sedimentos cenagosos predominan en el batoniense y también en el oxfordiense, y sus afloramientos, sujetos desde largo tiempo á los fenómenos de erosión, han dado origen á la gran llanura ligeramente ondulada y de suelo impermeable cubierta de bosques y de estanques que se conoce con el nombre de Wöevre. Está formado por una capa de marga ó de arcilla arenosa que alcanza á veces 8 y 10 m. de espesor, y contiene en gran abundancia fósiles pertenecientes á la *Ostrea acuminata;* está cubierta esta capa por la caliza arcillosa de Jaumont, que está compuesta de potentes bancos con falsas estratificaciones de una oolita miliar; esta caliza alcanza de 12 á 20 m. en los alrededores de Metz, y hasta 30 en la cuenca del río Chiers, encerrando como fósiles característicos el *Ammonites Parkinsoni* y el *A. niortiensis*, así como la *Pholadomya Vezelayi*. Por último, esta caliza está coronada entre Conflans y Gravelotte por una capa de 25 á 30 m. de margas arcillosas con gruesas oolitas ferruginosas, presentándose en ambas la *Ostrea acuminata*, *O. coscata* y *Clypeus Ploti*, correspondiendo este piso á la zona del *Ammonites ferrugineus*. Esta capa contiene en la región del Meurthe tres horizontes de caliza oolítica explotados con el nombre de *balin*. Encima de todo este conjunto, que forma el subpiso vesuliense, aparece la gran oolita, representada, al menos parcialmente, por la marga llamada de Jarnisy. Si desde la citada localidad de Toul se da un corte hacia la región del Alto Marne, se realizan en sentido inverso las transformaciones antedichas, es decir, que la facies caliza vuelve á aparecer en las capas superiores cada vez más desarrollada, alcanzando en esta región un espesor de 50 m., ofreciendo en la base algunos metros de calizas margosas y de margas azuladas con *Ostrea acuminata*, soportando calizas amarillas de fractura terrosa con oolitas de forma alargada, irregulares, y capas subordinadas de lumaquelas con *Clypeus Ploti* y *Echinobrissus clunicularis*. La gran oolita está formada por capas de caliza un poco sacaroidea y oolitas redondas, blancas y de pequeño tamaño que coronan una serie continua de calizas blancas, compactas, de grano fino y fractura astillosa, que se presentan en potentes bancos que, en unión con los anteriores, dan un total de 70 m. de espesor; las calizas son cada vez más compactas y menos oolíticas á medida que se avanza hacia Neufchâteau. De esta misma región existen algunos yacimientos de menor importancia, como son: en el Alto Marne y en las proximidades de Langres y Chaumont, el vesuliense, con una potencia de 40 m., que está constituído en la parte inferior de calizas arenosas, arenas, margas, calizas laminares con *Ostrea acuminata* y *Pholadomya Vezelayi*. Por encima vienen potentes capas de una caliza amarilla algo consistente, de naturaleza pisolítica, que, en conjunto, presentan una potencia de 60 á 80 m. En la región de la Côte-d'Or, donde los yacimientos oolíticos ocupan una extensión considerable, pueden asignarse al subpiso vesuliense los 6 estratos inferiores de los 11 en que dividió las formaciones de esta región el geólogo francés Julio Martin en 1878; los tres inferiores constituyen el subpiso inferior de dicho geólogo de 35 m. de potencia, constituídos en la base por calizas de colores rojos con *Homomia gibbosa*, en medio por las margas de la *Ostrea acuminata* y la *Terebratula Mandelslohi*, y en la parte superior caracterizada por la *Pinna ampla* y la *Pholadomya bucardium;* el subpiso superior constituye un conjunto bastante difícil de separar, estando formado por una caliza margosa blancoamarillenta que el geólogo Bonnard estudió en Borgoña como una transición en el subpiso vesuliense y la gran oolita; el espesor total de este conjunto es de 60 m. empezando por las calizas de *Ammonites arbustigerus*, sobre la que se halla colocada una oolita blanca miliar con *Purpura glabra*, coronando, por último, la formación las calizas blancas de equinodermos, que han recibido el nombre de piedra de Comblanchien. En los alrededores de Châtillon-sur-Seine el vesuliense está representado por tres zonas, que son: en la base una caliza grumosa á la que se superpone la zona de la *Ostrea acuminata*, que á su vez está cubierta por la caliza de *Pinna*, ó sea la caliza blancoamarillenta inferior, arcillosa en la base y con unos 10 m. de potencia; es bastante abundante en cefalópodos, especialmente en *Pholadomya*, siendo las principales especies la *Vezelayi*, la *Murchisoni* y la *Bellona*. Iguales circunstancias presenta por completo el vesuliense del departamento del Yonne, cuya potencia es de 30 m., estando constituído por margas y calizas margosas abundantes en foladomias, y que topográficamente se reconocen por formar pendientes muy suaves, superpuestas á las escarpas de la caliza llamada de Entroques. En la región del Calvados representa este piso muy exactamente el llamado *Fuller's earth*, que según los estudios de Deslongchamps puede dividirse en dos facies completamente diferentes, caracterizada una por la llamada caliza margosa de Port-en-Bessin y otra por la denominada caliza de Caen; la primera facies está constituída por una masa arcillosa de color pardo, de una potencia de 30 á 35 m., con capas subordinadas de caliza margosa amarillenta, azulada y á veces negra, que presenta fósiles poco numerosos, recogiéndose especialmente el *Belemnites bessinus* y una terebratula bastante parecida á la especie *Sphaeroidalis*. La caliza de Caen tiene un espesor de 30 á 55 m., presentando una serie de bancos calizos muy puros y dando un material que se endurece al aire y muy apropiado para la arquitectura ornamental; en la base hállase una capa de arcilla llamada banco azul, que descansa directamente sobre la oolita blanca; existen numerosas é importantes canteras en explotación, especialmente cerca de Caen, habiendo dado material esta caliza para

la construcción monumental, no sólo para todo el departamento del Calvados, sino que con ella se ha construído la famosa Torre de Londres y la Catedral de Canterbury. Esta capa es poco fosilífera, dando especialmente restos de grandes saurios, como el *Teleosaurus cadomensis* y *Poekilopleuron Bucklandi*, á los que se unen bastantes peces, pudiendo ser considerada esta caliza como el equivalente de las pizarras de Stonesfield, y presenta en su parte superior algunas capas de sílex ó pedernales. La formación perteneciente al subpiso vesuliense del Berry está constituída por una caliza margosa blancoamarillenta análoga á la de Borgoña; su espesor es aproximadamente de 30 m. y da una caliza que sirve de piedra de talla, propia para la escultura, y explotada en Charly y otros puntos; los fósiles más característicos de esta formación son el *Ammonites polymorphus* y el *Collyrites ovalis*. En la región que rodea la llamada Meseta Central de Francia, el vesuliense se encuentra desarrollado en varias partes, especialmente en la cuenca del río Saona, presentando en la localidad conocida por el nombre Santenay tres estratos diferentes: en la base la marga llamada *Cannabinea*, de 1 m. de espesor y caracterizada paleontológicamente por la *Pholadomya Murchisoniae;* superiormente hállase colocada una zona de 12 m. de espesor, formada por margas grises ó azules, caracterizada por el *Ammonites Parkinsoni* y la *Ostrea acuminata*, y en la parte superior otra zona de calizas margosas grises amarillentas, con *Ammonites arbustigerus* y *Pholadomya Vezelayi*. En los alrededores de Tournus el vesuliense principia por una lumaquela de naturaleza arcillosa con *Ostrea acuminata*, encima de la cual hállanse colocadas margas y calizas hidráulicas, á las que se superponen otras calizas margosas blancas y amarillentas, formando potentes bancos y separadas entre sí por delgadas capas de margas pizarrosas.

Otra de las localidades típicas para el estudio del yacimiento del subpiso que describimos es el golfo de Aveyron, donde el sistema oolítico reviste una forma especial muy característica entre Lodève y Vigan, extendiéndose desde los Cevennes y la Montaña Negra hasta más allá de Rodez. Los pisos inferiores de toda la formación oolítica se presentan en forma de calizas compactas, generalmente dolomíticas mal estratificadas, y alcanzando á veces potencias de 500 m., que forman al pie de la cadena de los Cevennes mesetas monótonas y áridas que se conocen en el país con el nombre local de *causses*, cortadas por profundas hoces de escarpa verticales, por donde circulan ríos ó arroyos de pequeño caudal. En las cercanías de Milán se explotan capas de hulla seca lignitosa, que probablemente pertenecen á las formaciones del subpiso vesuliense. En la región conocida con el nombre de Poitou iníciase la formación vesuliense en la zona superior de las calizas y en dos ó tres bancos donde abundan la *Terebratula spheroidalis* con el *Ammonites niortienses, Garantianus, Parkinsoni* y el *Acanthothyris spinosa;* por encima se presenta de 15 á 20 m. de una caliza blanquecina ó amarilla, conteniendo numerosos nódulos arriñonados de sílice, pero con muy poca riqueza fosilífera, encontrándose, sin embargo, uno ó dos bancos en los que abundan el *Ammonites arbustigerus, A. Parkinsoni, A. Polymorphus* y *A. pseudo-anceps*, lo cual indica una fauna de transición entre los pisos bajociense y batoniense. En la región del Jura Septentrional, ó sea en el Franco Condado, el vesuliense está constituído por las dos capas inferiores de la serie batoniense, que son las formaciones clásicas y que sirvieron de tipo para darle nombre, pues le forman las margas de Vesoul, caracterizadas por la *Ostrea acuminata*, y que, en unión con la caliza margosa amarillenta de foladomias, llega á presentar una potencia aproximada de 40 m., que aparece cubierta por la formación llamada *Foresmarble*, que pertenece ya á la gran oolita.

Según la generalidad de estos autores, pertenecen á este subpiso las llamadas capa irisada y capa blanca de las tres en que se dividen las que forman el batoniense de la región, por la coloración ó tinte que presentan: la de la base, ó irisada, comprende las capas del *Ammonites subfurcatus, Pholadomya Murchisonae* y *Ostrea acuminata;* la de en medio, ó blanca, está formada por calizas oolíticas gredosas, con espongiarios y nerineas, á las que se asocian en la parte superior las llamadas calizas ruiniformes; la serie superior, que es la amarilla, pertenece ya á la gran oolita.

En la cuenca inferior del Ródano, y especialmente en Provenza, no es muy fácil separar las formaciones de este subpiso, si bien puede asignarse al mismo la capa inferior del corte dado por Garnier, y formada por 8 á 12 m. de calizas pizarrosas y de pizarras caracterizadas por el *Ammonites Murchisonae*, al que se unen el *Belemnites giganteus* y el *Ammonites Demidoffi*. En la región de Chaudon el mismo Garnier considera como formaciones vesulienses las del estrato inferior del batoniense, que está formado por margas pizarrosas, caracterizadas por el *Ammonites Parkinsoni* y el *A. Martinsi*. En relación con esta región deben hallarse las formaciones de los Alpes Meridionales y Alpes Suizos, donde los pisos inferiores del sistema oolítico se presentan en general ferruginosos, permitiendo observar la superposición normal de la zona del *Ammonites Parkinsoni* y *arbustigerus* á la zona del *Ammonites Humphriesiaux*, que á su vez descansa sobre la zona del *Ammonites Murchisonae*.

En la Alemania Central, y especialmente en Suabia, siguiendo la división del geólogo Quenstedt, presenta el batoniense en totalidad unos 30 m., estando constituída la base por una capa muy constante de naturaleza oolítica, caracterizada por el *Ammonites Parkinsoni* y el *ferrugineum*, coronada por calizas oolíticas y margosas, con *Rhynchonella varians* y *Trigonia interlaevigata*. En el NE. de Alemania las capas del *Ammonites Parkinsoni* están constituídas por pizarras arcillosas, micáceas y arenosas de 30 m. de espesor, coronadas por arcillas micáceas y arenosas que pertenecen ya á las formaciones superiores. Está incluído el vesuliense en la parte llamada *Doggers* del jurásico pardo de Alemania, formando parte de la zona superior designada con la letra *e* por los geólogos Quenstedt y Seebach, comprendiendo tres estratos: el inferior, formado por arcillas obscuras, bastante ricas en piritas y caracterizadas por *Hamites* y fragmentos de posidonia transformados en pirita, presentándose también la *Trigonia clavellata* y la *Ostrea Knorri;* zona media, formada por un horizonte muy constante de oolita, en la que verdaderamente domina el *Ammonites Parkinsoni*, y la zona superior está constituída por la llamada arcilla de dentales. Según la división del jurásico medio de Alemania, debida á Oppel, estableciendo la correspondencia con las formaciones de Inglaterra, forman parte del vesuliense en Wurtemberg la capa inferior y parte de la media del estrato *e*, ó sean las capas del *Ammonites Parkinsoni* y la *Terebratula bullata*, y superiormente parte de las calizas oolíticas y margosas, con *Rhynchonella varians* y *Trigonia interlaevigata;* en el NO. de Alemania la base está formada por las mismas capas del *Ammonites Parkinsoni*, y superiormente por las capas de *Ostrea Knorri, Trigonia interlaevigata, Astarte pulla* y *Rhynchonella varians*. Por último, en las divisiones que del jurásico medio de Alemania hace von Seebach forman parte del vesuliense las capas 4.ª y 5.ª, constituída la primera por las capas del *Ammonites Parkinsoni*, formadas por arcillas pizarrosas, arenosas y micáceas; son nódulos arriñonados de esferosiderita de una potencia aproximadamente de 30 m. de espesor y que se desarrollan especialmente en Goslar, Guerzen y Marienhagen; las otras capas son las de la *Ostrea Knorri*, constituídas

por arcillas arenosas y calizas ricas en mica, con el fósil que las da nombre, al que se une el *Astarte pulla, Trigonia interlaevigata, Ammonites ferrugineus* y otros varios, presentando unos 30 m. de espesor, especialmente en Demen é Hildesheim.

En Inglaterra, corresponden exactamente á este subpiso las formaciones llamadas *Fuller's earth* y *Stonesfield slate*. Iníciase la formación por un depósito arcilloso que en el Glouscestershire se utiliza como tierra refractaria, y más particularmente como tierra de bataneros, por lo cual ha recibido el nombre que lleva de *Fuller's earth*, con que fué descrito por el geólogo inglés Guillermo Smith; es una arcilla de color azul, bastante tenaz, y en la cual se encuentran numerosos lechos de caliza lumaquela en la que abunda la *Ostrea acuminata;* en los alrededores de Bath presenta esta capa de 50 á 60 m. de espesor y ofrece un potente estrato de caliza que ha recibido el nombre de *Fuller's earth rock;* los fósiles más habituales de estas capas son: la *Ostrea acuminata, Goniomya angulifera* y *Rhynchonella concinna*. La segunda formación de este subpiso, llamada pizarra de Stonesfield, es una caliza bastante hojosa, conchífera y débilmente oolítica, presentando falsas estratificaciones que originan masas lenticulares intercaladas y pizarras arenosas; y si bien su espesor es débil son muy ricas en fósiles, perteneciendo á esta clásica formación los mamíferos denominados *Amphitherium Broderipi, Phascolotherium Bucklandi* y *Sterignathus oolithicus*, agregándose á éstos varios insectos, especialmente una mariposa que ha dejado sus restos en unión de varios pliosauros, teleosauros y terodáctilos; de los vertebrados son muy frecuentes los belemnites y los trigonias, debiendo citarse, por último, restos de plantas, especialmente de maderas fosilizadas con impresiones de helechos, tales como el *Pecopteris* y *Toeniopteris*, y de cicáceas, como la *Palaeozamia* y otras varias plantas. Los fósiles marinos de la pizarra de Stonesfield, tales como la *Ostrea acuminata, Clypeus sinuatus* y otros, le unen íntimamente con el *Fuller's earth* subyacente.

En España no es posible limitar exactamente el subpiso que describimos, pues va incluído en las formaciones batonienses, siendo una de las localidades más clásicas para su estudio la provincia de Teruel, donde se encuentra en Villar del Cid, Albarracín, Anchuela, Guadalaviar, etc., siendo en todos ellos su composición bastante sencilla, representada por bancos de caliza compacta de colores obscuros, alternando con otros de arcillas y margas; en alguna de estas localidades tiene este piso un combustible que participa del lignito y de la hulla y, á juzgar por los fósiles hallados en Sarrión, pertenece en dicho punto á la facies ferruginosa. Donde puede describirse con alguna más seguridad es en la provincia de Cuenca, de la cual dice Cortázar que está constituído por bancos de calizas de composición y textura muy uniforme, siendo en ciertos puntos algo dolomíticas y alternando con margas más ó menos arcillosas de color obscuro. En Garaballa, cuya población está situada sobre un alto cerro á orillas del río, las capas calizas tienen un buzamiento al E. 21° N. é inclinación de 20°. Á Poniente de la Graja de Campalbo las capas de caliza colítica son mármoles de color rojo morado y grano en general más grueso que los del liásico; alternan con algunos lechos de margas en la base, y toda la formación se apoya en el triásico con un intermedio de un conglomerado cuyos elementos llegan á medir 30 dm.³ Son los bancos casi horizontales y corren en la dirección E. 20° O. al S. 20° E., que conservan hasta tocar en Talayuelas con la formación triásica. Lo mismo que en el grupo liásico, la posición general de los materiales oolíticos es horizontal, y concordantes siempre unos y otros cuando aparecen en contacto, como sucede en la fuente de los Castillejos, al S. de Henarejos, y con espesor los últimos en esta localidad de más de 100 m. Sin embargo, puede decirse que los depósitos jurásicos en esta parte de la serranía se amoldan, reproduciendo las direcciones del sistema triásico sobre que descansan, pero sin presentar las fuertes inclinaciones de éste. Los fósiles que se encuentran, mucho más escasos y peor conservados que los del liásico, son, no obstante, suficientes para fijar la edad de las capas existentes en las mesetas de Garaballa y Aliaguilla, y en la zona jurásica, que viene á unirse con la creta en la Graja de Campalbo y Manzaneruela. Los principales son: el *Belemnites hastatus*, que se suele hallar en Henarejos; el *Ammonites dentatus* se encuentra rara vez en el término de Moya; el *A. plicatilis* es frecuente en Henarejos, Moya, Aliaguilla y entre Manzaneruela y la Graja de Campalbo; el *A. macrocephalus* se ve en Moya y Garaballa, lo mismo que el *A. canaliculatus;* el *A. Hommairei* escasea en los términos de Henarejos y Aliaguilla; la *Lima proboscidea* y *Pholadomya lineata* ha sido hallada entre Campalbo y Manzaneruela, no siendo rara la *Terebratula insignis* en todas estas capas, lo mismo que la *Rhynchonella varians*, pero en muy mal estado de conservación. No ofrece novedad alguna el explicar el origen de las rocas con que se presenta la formación jurásica en la provincia de Cuenca, pues las calizas y margas han debido de ser producidas por idénticas causas que las rocas análogas del triásico y los conglomerados de algunos puntos son de origen mecánico. La transformación de las calizas en mármoles no es más que una concecuencia del metamorfismo. Dolomías y yesos se hallan también accidentalmente como formando parte de las rocas del período jurásico en la provincia de Cuenca, y junto á los baños de Solán de Cabras hemos recogido ejemplares de una y otra roca, á los que atribuímos un origen geiseriano ó hidrotermal. Las aplicaciones á que pueden destinarse los materiales jurásicos en la provincia son muy numerosas, figurando en primer lugar la explotación de las calizas para objetos de decoración, cuando se presenten bien metamorfoseadas, de grano fino y compacto, pudiendo señalarse como un buen punto para el establecimiento de cantera de mármoles la meseta que se extiende desde Pozuelo á Masegosa, principalmente en las inmediaciones de esta última población, luego que los medios de comunicación lo permitan. Desde muy antiguo han sido empleadas las calizas marmóreas de Portilla y Buenache en obras suntuarias, y se las ve en uso en la Catedral de Cuenca y en el Real Palacio de Madrid, y, además, en otros muchos edificios públicos y particulares. Los mármoles conocidos hoy en el comercio son los del término de Portilla, de unas canteras que se han explotado en estos últimos años y cuyos sillares se aserraban y labraban en una fábrica propiedad de Gerardo Lozano, sita á orillas del Júcar, en el término de Villalba de la Sierra. Son también localidades de donde se han presentado alguna vez muestras de excelentes mármoles jurásicos Carrascosa, La Cierva, Majadas, Tragacete, Huerta del Marquesado, Graja de Campalbo, Aliaguilla, Solán de Cabras y Boniches. En el término de Cuenca, Tierra Muerta y cerca de la Uña, hemos visto buenas calizas litográficas. También pueden emplearse y se emplean las calizas jurásicas para la fabricación de la cal, habiendo algunas capas en el término de Uña que producirían un excelente cemento hidráulico, lo que no es de extrañar, pues casi todas las cales que se emplean en la provincia, fabricadas con las calizas jurásicas, son hidráulicas. No tienen uso en la actualidad las margas jurásicas, y no sería difícil, tanto á ellas como á las calizas, buscarles aplicación en agricultura.

**VÉSULO.** *Geog. ant.* Nombre antiguo del Monte Viso.

**VESULSPITZ.** *Geog.* Monte de Suiza, en el antón de los Grisones. Forma parte del grupo de

Samnaun de los Alpes Silvretha; 3,095 m. de altitud.

**VESUNNA** ó VESONA. *Geog. ant.* C. de la Galia (Francia), sit. al S. de la actual Périgueux, junto á la ribera der. del Isle, afl. del Dordoña, en un rectángulo de 1 km. de long. por 0'5 de anchura. Una parte del muro que formaba su recinto es aún visible hasta el macizo de las Arenas, donde termina en una especie de baluarte. En 1751 el obispo Macheco de Prémeaux intentó, sin éxito, encontrar los vestigios enterrados en la que fué capital de los *petrocorii*, y en 1802, Taillfer y Mourcin consiguieron exhumar el muro concéntrico que rodea la torre y que probablemente soportaba una columnata, poniendo también en descubierto un enorme macizo de ladrillería de destino incierto. En 1884 el arqueólogo Boeswilwald intentó realizar nuevas excavaciones con el auxilio del Estado, consiguiendo descubrir al O. de la torre un vasto conjunto de construcciones. En 1906, y por iniciativa del Consejo municipal de Périgueux, realizáronse nuevos y fructíferos trabajos, que permitieron llegar á sólidas hipótesis acerca del destino de estos distintos grupos de edificios que deben probablemente de representar la *cela* de un vasto templo consagrado á la diosa tutelar de VESUNNA. No pocas partes de los mismos presentan huellas de un incendio y de una destrucción violenta. Restos de todas clases, cenizas, carbón, objetos pequeños y fragmentos de muebles acusan un pillaje previo á la acción aniquiladora de las llamas. En cuanto al muro del recinto de la ciudad, que ha sido estudiado por el arqueólogo Durand, comprende en el exterior un vasto paramento vertical formado por altos asientos de piedras yuxtapuestas con regularidad, sin mortero, detrás del cual los constructores distribuyeron al azar restos de monumentos antiguos. Precisamente este es el punto más controvertido por los arqueólogos por los numerosos hallazgos de frisos, fustes de columnas, entablamentos rotos y otras piezas notables. El descubrimiento principal, realizado en uno de los muros, ha sido el de un magnífico altar taurobólico dedicado á la diosa Cibeles, de 1'52 m. de altura, constituído por un fuste rectangular que descansa en un basamento y coronado por un bocel ó moldura que soportaba indudablemente un vaso ó una estatua de la diosa. Esta, figura en las esculturas del frente y los lados con la cabeza cubierta por un *corybantium* y con un haz de espigas de trigo, del cual se destacan una rama de árbol con un fruto y dos mayales, todo emblema de la Agricultura, de la cual era Cibeles la divinidad protectora. En un lado se ve también la cabeza de un toro y á los lados los instrumentos del sacrificio, recordando la ceremonia expiatoria. Cerca del altar de Cibeles los arqueólogos han encontrado un curioso cipo funerario en piedra del país, constituído por un poste de 0'32 m. de altura que descansa en una base biselada de 0'20 m. de grosor. Finalmente, se han descubierto también vestigios de pinturas al fresco, un torso muy elegante de mármol blanco, bastante mutilado, y obras de cerámica y barro.

**VESUVIANA-NUNZIANTE.** *Geog.* Población y mun. de Italia, en la prov. y circ. de Nápoles, á orillas del Mediterráneo; 2,000 h. Fuente mineral bicarbonatadosódica, cuyas aguas están indicadas para el tratamiento de las afecciones reumáticas y gotosas.

**VESUVINA.** f. *Quím.* Materia colorante parda formada por una mezcla de clorhidratos de la benzoldiazofenilenodiamina $C_6H_4[N_2 . C_6H_3 . (NH_2)_2]$, HCl, del tiramidoazobenzol $C_6H_4(NH_2) . N_2 . C_6H_3 (NH_2)_2$, HCl y de otras combinaciones azoicas. Se forma por la acción del ácido nitroso sobre la metafenilenodiamina y se presenta en cristales amarilloparduscos, poco solubles en agua fría y muy solubles en agua hiviente, que tiñen de pardo al algodón.

**VESVRES.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Semur-en-Auxois, cant. de Vitteaux; 80 h.

VESVRES-SOUS-CHAEANCEY. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cant. de Prauthoy; 150 h.

**VÉSZ** (JUAN HERMÁN). *Biog.* Matemático húngaro, n. en Szegedin el 7 de Abril de 1826 y m. en Budapest el 29 de Junio de 1882. Terminados sus estudios, fué profesor de matemáticas superiores en el *Polytechnikum* de Pest; en 1858 fué admitido en la Academia de Ciencias de Hungría. Fué durante mucho tiempo colaborador de la revista *Polyt. Zeitschr.* y publicó, en idioma húngaro: *Elementos de matemáticas superiores* (Pest, 1862); *Exposición geométrica* (Pest, 1865); *Las distancias más cortas en la esfera armilar* (Pest, 1870); *Sobre la teoría de las seis recurrentes* (Budapest, 1874), etcétera.

**VESZELE.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Arva (Checoeslovaquia), á 10 kms. NO. de Nameszto, junto á un pequeño tributario izq. del Arva, afl. der. del Vaag ó Vah (cuenca del Danubio); 2,000 h. VESZELE se extiende en una long. de 6 kms.

**VESZELYTA** ó VESZELYITA. f. *Mineral.* Arseniofosfato hidratado de cobre y zinc, cuya fórmula química aceptada por Groth es la siguiente:

$$2\,(As, P)\,O_4\,[(Cu, Zn) . HO]_3 . 9\,(Cu, Zn)\,(OH)_2 . 6\,H_2O$$

Cristaliza en el sistema triclínico, siendo la relación axial *a*) 0,7101 : *b*) 1 : *c*) 0,9134, lo que es equivalente á $\alpha = 89°31'$; $\beta = 103°50'$; $\gamma = 90°26'$.

**VÉSZIN** (JAROSLAV FR. J.). *Biog.* Pintor húngaro, n. en Wrana (Bohemia) en 1860. Hijo del doctor F. Vészin (médico y colaborador de las principales revistas de medicina); estudió en la Escuela Superior de Artes y Oficios en Praga y luego en la Academia de Bellas Artes de Munich. En 1897 llamóle el emperador Fernando I de Bulgaria á Sofía, donde le nombró pintor áulico. VÉSZIN expuso cuadros, principalmente de género, sobre escenas de la vida popular húngara y asuntos de deporte y militares en todas las exposiciones de la *Münchener Kunstlergenossenschaft* desde 1883. En la *Jubilaums-Austellung* de Praga (1891) obtuvo un diploma de honor y otro de segunda clase en la Exposición alemana celebrada el mismo año en Londres; la medalla de oro en la Exposición de Munich de 1893; medalla de oro y el gran premio en la de Saint-Louis (1904) y la de plata en la Exposición Universal de Lieja (1905). Poseyó varias condecoraciones; fué caballero gran cruz de la orden de San Alejandro; comendador de la Estrella de Sava; oficial laureado de la Academia Francesa de Artes y Ciencias; comendador de la del Mérito civil de Bulgaria. Fué, además, presidente honorario de la sociedad de artistas sudeslavos Lada y perteneció á la *Münch. Kunstlergenossenschaft*, á la *Allg. Disch. Künstlergenossenschaft* y á la *Wiener Künstgesellschaft*.

**VESZKENY.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado de Soprón ú Odenburg (en la parte que aun corresponde á Hungría), dist. y á 5 kms. E. de Kapuvar; 1,200 h.

**VESZPRÉM.** *Geog.* Comitado de la Hungría Occidental, limitado al N. por los comitados de Gyor ó Raab y de Komarom ó Komorn, al E. por el de Fejer ó Stuhlweissenburg, al S. por este último y los de Tolna, de Somogy ó Sumeg y de Zala, al O. por el de Vas ó Eisenburg, y en el ángulo NO. por el de Soprón ú Odenburg. Los límites, salvo el del O., que está formado por el Marczal en unos 40 kms., y el meridional, que sigue á lo largo el Sio en unos 30, son artificiales. VESZPRÉM mide 112 kms. de long. máxima, de NO. á SE. Su anchura, de NE. á SO., varía de 77 kms. en la parte occidental á 22 en la oriental. Su super. es de 4,166 kms.$^2$ y su población asciende á unos 250,000 h. La capital, Veszprém ó Weissbrunn, se halla al S.

El Bakonyer Wald ó bosque de Bakony, cuyo pico más alto, el Blauer Berg, se encuentra á 713 m., atraviesa el comitado del SO., donde se termina en el Kabhegy (601 m.), al NE., donde continúa hasta el Danubio por las Montañas Verdes. Este pequeño macizo extiende sus cordilleras sobre unos 30 kms. de anchura y desciende al SE. hacia las riberas del lago Balaton y al valle de la Sed, mientras que al NO. forma la vertiente der. del ancho valle del Raab ó Raba. El VESZPRÉM presenta así tres partes distintas, que son, yendo de NO. á SE.: una llanura baja ribereña del Raab; una región de colinas de poca elevación; luego una segunda llanura baja que desciende hacia el Danubio. El comitado pertenece á las cuencas del Danubio y del lago Balaton. El lago Balaton ó Platten See desarrolla, por su extremidad NE., unos 30 kms. de costas en los límites del VESZPRÉM, al que pertenece poco más ó menos de un cuarto de su superficie (125 entre 625 kms.²). El lago recibe solamente torrentes insignificantes y el Sio, río limítrofe. Varios cursos de agua descienden del Bakony Wald surcando la llanura para alcanzar el Raab ó Raba por el Marczal, como el Torna, el Gerencze, ó directamente el Danubio, como el Bakony; en la vertiente opuesta tienen sus fuentes los dos brazos iniciales del Sarviz, el Sar ó Sed (por la derecha) y el Gaja ó Gija (por la izq.). Pero ninguno de estos cursos merece el nombre de río. Los productos de VESZPRÉM están en relación con su clima templado y la diversidad de su suelo. El macizo del Bakony Wald contiene algunas riquezas minerales, principalmente carbón y alumbre. Sus pendientes están cubiertas de viñedos, algunos de los cuales producen vinos muy estimados, tales como el de Somlyo ó de Schomlau. Los picos están coronados por hermosos bosques. Los llanos, por más que se riegan, por la vertiente NO. producen trigo, tabaco y legumbres. Los prados pantanosos al S. del Balaton sirven para la cría del ganado. Los ribereños del lago encuentran una fuente de riqueza en la pesca. Varias líneas férreas atraviesan el comitado. El f. c. que viene de Steinamanger ó Szombathely se bifurca en Kis Czell (comitado de Vas) y envía un empalme á Raab que sirve á Papa; otro empalme llega á Pest pasando por Somlyo, VESZPRÉM y Palota. Una tercera línea de f. c. de Kanitza á Stuhlweissenburg ó Székes-Féhérvar atraviesa el comitado siguiendo á lo largo del Balaton. La población está compuesta en su mayoría por magiares. Siguen luego unos 35,000 alemanes, establecidos principalmente en los distritos montañeses de Veszprém y de Zircz. Este último distrito contiene también la mayoría de los 2,000 eslovacos, fijos en el comitado. Sus distritos, en número de cinco, llevan el nombre de sus capitales: Deveczer, Enying, Papa, Veszprém y Zircz. Las únicas ciudades son Veszprém ó Weissbrunn, la capital, y Papa, en la vertiente opuesta.

VESZPRÉM. (En alemán *Weissbrunn.*) *Geog.* Pobl. de la Hungría Occidental, capital del comitado de su nombre, á 95 kms. OSO. de Pest, junto al Sar ó Sed, brazo principal der. del Sarvitz, afl. der. del Danubio; est. del ferrocarril de Szombathely á Székes-Féhérvar; 15,586 habitantes en 1920. Viñedos, comercio de trigos y vinos. Colegio de niños, Escuela de Comercio, Seminario, Instituto de enseñanza teológica, gran cuartel para la *Honved*, Asilo para los eclesiásticos. La población está situada en una altura desde la cual se domina al S. el valle pantanoso del Sar. Este pequeño río separa la población baja de la ciudad alta, que se halla sobre un peñasco de la oril. der., donde se encuentra también el antiguo castillo. Allí se ven las ruinas de un alminar, vestigio de la dominación turca. En este mismo barrio se encuentra el Palacio Episcopal, que ostenta un notable balcón, la sala de las Columnas, y la capilla de la reina Gisela, construída en el siglo XI. La Catedral gótica, del siglo XVI, en la plaza de la Trinidad, es notable por su cripta. Tomada en diferentes ocasiones por los austriacos (1490), húngaros (1491) y alemanes (1527-66), la ciudad cayó varias veces en manos de los turcos (en 1552 y 1594), quedando en poder suyo desde 1605 hasta 1683. La dióc. de VESZPRÉM es sufragánea de Gran ó Ezstergom y una de las fundadas hacia el año 1000 por el rey Esteban ó por su esposa Gisela, que ordenó la construcción de la Catedral, destruída por un incendio en 1276, y fué enterrada en ella. La diócesis comprende los comitados de Veszprém, Zala y Somogy. Sus obispos recibieron el título de cancilleres de las reinas de Hungría, por tener el derecho de coronarlas.

VESZPRÉM PALOTA. *Geog.* V. PALOTA.

**VESZTENY,** VESTEM ó WESTEN. *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Sibiu, Szeben ó Hermannstadt (Transilvania, Rumanía), dist. y á 12 kms. SE. de Nagy-Szeben ó Hermannstadt, en la oril. der. del Harbach, afl. der. del Aluta ú Olt (cuenca del Danubio); 1,200 h. (rumanos).

**VESZTÖ.** *Geog.* Pobl. del comitado de Bekes (Hungría Central), dist. y á 12 kms. SE. de Szeghalom. en la oril. izq. del Sebes-Körös, tributario der. del Körös, afl. izq. del Tisza ó Theiss (cuenca del Danubio); 8,000 h.

**VETA.** F. **Veine.** — It. **Filone, vena.** — In. **Vein.** — A. **Erzgang.** — P. y C. **Veta.** — E. **Vejno.** (Etim. — Del lat. *vitta*, faja, lista.) f. Faja ó lista de una materia que, por su calidad, color, etc., se distingue de la masa en que se halla interpuesta. VETA *de tocino magro, de tierra caliza.* || VENA (2.ª y 6.ª aceps.). || *Amér.* En el Ecuador, cinta de hilo, lana ó algodón.

DAR UNO EN LA VETA. fr. fig. DAR EN LA VENA. || DESCUBRIR LA VETA DE UNO. fr. fig. y fam. Enterarse de sus inclinaciones, intenciones ó designios.

VETA. *Geol.* V. FILÓN y VENA.

VETA. *Pat.* Nombre de la enfermedad de las montañas en los Andes.

VETA. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Ostergötland (Suecia Meridional), á 21 kms. OSO. de Linköping, cerca de la oril. der. del Svart-A, tributario del lago Roxen, que el Motala des. en el Báltico; 1,000 h. (con el municipio).

VETA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Sanlúcar de Barrameda.

VETA COLORADA. *Geog.* Sierra de Méjico, en la municipalidad de Minas Nuevas, dist. de Hidalgo, Est. de Chihuahua.

VETA DE VERA. *Geog.* Mineral de Chile, en la provincia de Atacama, dep. de Vallenar; 70 h.

VETA GRANDE. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. y partido de Zacatecas, con 3,800 h. (5,250 con el municipio). Su principal fuente de riqueza es la minería y se han explotado y explotan aún minas muy ricas. La cabecera está sit. á los 22° 46′ de lat. N. y 3° 24′ de long. O. del Meridiano de Méjico, y á 2,642 m. s. n. m. Clima frío; dista de la capital del Estado 9 kms. por camino carretero.

VETA RICA. *Geog.* Mina de Méjico, Est. de Coahuila, dist. de Monclova, mun. de Sierra Mojada; 20 h.

**VETADO, DA.** (Etim.—De *veta*). adj. VETEADO, DA.

**VETALIKA.** *Hist.* Poeta y músico de la India, encargado de anunciar en verso al soberano que le tiene empleado en su corte los diferentes momentos del día que se destinan á ocupaciones fijas.

**VETAN.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Saint-Pierre; 200 h.

**VETANCOURT** (AGUSTÍN). *Biog.* Historiador mejicano, n. en Méjico en 1620 y m. en 1700. Ingresó en la orden Franciscana en el convento de Puebla; formó parte del Capítulo provincial y fué, por último, comisario general de las Indias. Muy conocedor de la lengua azteca y de la historia de su país, publicó: *Arte*

*de la lengua mejicana* (1673); *Teatro mexicano, descripción breve de los sucesos exemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de las Indias* (Méjico, 1696-98), y *Quarta parte del teatro mexicano* (Méjico, 1697). Esta obra fué reimpresa en los tomos VII-X de la *Biblioteca Iberia* (Méjico, 1870-71).

VETANCOURT (MANUEL NORBERTO). *Biog.* Poeta y político venezolano, n. en Cariaco el 6 de Junio de 1827 y m. el 22 de Junio de 1870. Estudió el derecho en la Universidad Central de Venezuela, doctorándose en 1854. En los comienzos de su carrera ejerció algunos cargos en la judicatura y poco después fué elegido representante del Congreso de la República. Contribuyó al triunfo de la revolución federal y desempeñó importantes cargos. Perteneció á la Comisión que redactó la Constitución nacional, y también fué obra suya la Constitución del Estado de Nueva Andalucía, que se erigió en 1865. Formando parte de la Asamblea Nacional Constituyente negó su voto á la concesión de los títulos de gran ciudadano y mariscal para el general Juan Crisóstomo Falcón, que era presidente provisional de la República; votó también en contra del llamado empréstito de la Federación y presidió el Congreso de 1866. Á principios de 1869 fué nombrado ministro de Relaciones exteriores, pero al poco tiempo renunció el cargo, aceptando luego la comisión de reorganizar el Estado de Nueva Andalucía, en cuya capital, Cumaná, le sorprendió la muerte. Se distinguió como orador parlamentario y forense y fué, además, inspirado, aunque incorrecto poeta, recomendándose sus composiciones por la energía del verso y la vehemencia del sentimiento.

VETANCOURT VIGAS (FRANCISCO CELESTINO). *Biog.* Abogado y escritor venezolano, hijo de Manuel Norberto, n. en Cumaná en 1864. Graduóse de doctor en ciencias políticas en la Universidad de Caracas. Es gran oficial de la orden del Libertador y correspondiente de la Academia Nacional de la Historia (Caracas) y de la Real Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz. Ha escrito artículos históricos é informes jurídicos y tiene en preparación una *Historia sobre la conquista de la Nueva Andalucía, sus primeros pobladores y el gobierno de sus capitanes generales en época de España*, y al mismo tiempo reúne materiales, sobre todo en el Archivo de Indias, para estudios similares respecto de Venezuela. Ha sido vicerrector del Colegio Federal de Cumaná, juez nacional de Hacienda de Puerto Sucre, diputado en la Asamblea legislativa del Estado de Bermúdez, presidente constitucional del propio Estado, presidente de la Corte Suprema del Estado de Sucre, juez superior de Hacienda, presidente de la Corte Superior del Distrito Federal, secretario de las Salas Federal y Política y Administrativa de la Corte Federal y de Casación, etc.

**VETARRÓN.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, partido y mun. de Indé; 120 h.

**VETAS.** *Geog.* Ald. de Colombia, en el dep. de Santander, prov. de Soto, sit. en una meseta de páramos, cerca de la confl. de los ríos Borrero y Vetas, á los 7° 4′ 3″ de lat. N. y 0° 51′ de long. E. del Meridiano de Bogotá, y á 3,378 m. de altitud, á 445 kms. de Bogotá. Yacimiento de oro, plata, hierro, cobre y azufre.

**VÉTAULT** (ALFONSO ANATOLIO). *Biog.* Escritor francés, n. en Menitré (Maine y Loire) en 1843 y m. en fecha que desconocemos. Ingresó en la Escuela de Cartografía en 1865 y salió archivero paleógrafo en 1868, pasando á prestar sus servicios en el Departamento del Marne. En 1881 fué trasladado á la Biblioteca universitaria de Rennes. Dejó, entre otras obras: *Suger* (1871); *Godefroi de Bouillon* (1874); *Charlemagne* (1876), obra premiada con 10,000 francos por la Academia Francesa.

**VETCH** (JUAN). *Biog.* Médico inglés, n. en 1783 y m. el 28 de Abril de 1835. Doctor en 1804, sirvió en el Ejército y después fué médico del Hospital de enfermedades de la piel y del Asilo de convalecencia de Londres. Se dedicó principalmente á la oftalmología y publicó, entre otras, las siguientes obras: *An Account of the Ophthalmia whichhas appeared in England since the Return of the British Army from Egypt* (Londres, 1807), y *A Practical Treatise on Diseases of the Eye* (Londres, 1820).

VETCH (ROBERTO HAMILTON). *Biog.* Escritor y militar inglés, n. en Birmingham en 1841. Se educó en Henley-on-Thames, en la Academia Militar de Woolwich, recibiendo en 1857 el diploma de teniente de ingenieros. Desempeñó numerosos cargos y comisiones referentes á la milicia, colaboró en el *Dictionary of national biography*, en la *Encyclopaedia Britannica* y publicó: *Gordon's Campaign in China; The professional papers of the Corps of R. E. from 1877 to 1884;* las biografías de *Sir Gerald Graham, Sir Andrew Clarke*, etc.

**VETEADO, DA.** p. p. de VETEAR. || adj. Que tiene vetas.

**VETEAR.** tr. Señalar ó pintar vetas, imitando las de la madera, el mármol, etc.

**VETERA CASTRA.** *Geog.* C. antigua de la Galia romana, en la Germania Segunda, región de los Gugerni, sit. á 2 kms. de la oril. izq. del Rhin. Hoy es Xanten.

**VETERANO, NA.** F. **Vétéran.** — It. y P. **Veterano.** — In. **Veteran.** — A. **Veteran, Dienstgreis.** — C. **Veterà.** — E. **Malnovulo.** (Etim. — Del lat. *veteranus*, de *vetus, -eris*, viejo.) adj. Aplícase á los militares que por haber servido mucho tiempo están expertos en las cosas de su profesión. Ú. t. c. s. || fig. Antiguo y experimentado en cualquier profesión ó ejercicio.

VETERANO. *Hist.* En la antigua Roma, el título de veterano no era únicamente honorífico, sino que el que lo conseguía gozaba, por derecho propio, de ciertas

El veterano retirado, por F. Scouflaire

ventajas que los autores clásicos resumen en breves fórmulas, tales como: *legitima praemia veteranorum, emeritum, commoda missionum* ó *veteranorum* ó *emeritae militiae*. Augusto, en la inscripción de Ancira, es aún más explícito, pues da cuenta por menudo del dinero distribuído á los veteranos y del que ha empleado para comprar tierras para los mismos, y en la epigrafía ro

mana hay gran número de casas de veteranos que luego fueron enviados á las colonias ó también establecidos en ciudades indígenas, como Egipto, Galia, África y otras. Los veteranos romanos gozaban, además, de

La narración del veterano, por N. Moreau (Museo de Viena)

otra clase de privilegios cuya enumeración figura en diferentes títulos del Digesto y de los códigos, especialmente en el *De veteranis* que les estaba especialmente dedicado. Según esto, estaban inmunes de los impuestos y cargas llamados *munera civilia* y *munera personalia*, pero no estaban exentos de los *munera patrimonii* ni de los *vectigalia*, que correspondían á nuestros impuestos indirectos. En el terreno honorífico, obtenían, ellos y sus hijos, la categoría de decuriones. Hasta fines del siglo XIX se ignoró el modo cómo se había formado este derecho especial que, en tiempo de los jurisconsultos de la época clásica, aparece formando cuerpo, desde muy antiguo, con el conjunto de la legislación romana; pero dos edictos descubiertos posteriormente en Egipto, uno del triunviro Octavio, á raíz de la victoria de Actio, y el otro de Domiciano (88 ú 89), revelan que era por vía de edictos que los primeros emperadores regulaban, en conjunto, los derechos conferidos á los veteranos. El edicto de Domiciano está manifiestamente calcado sobre el de Octavio, del cual reproduce la mayor parte de las disposiciones. Y, á juicio de algunos críticos, debió de llegar un momento en que, por no diferir mucho unos de otros, se decretó un texto definitivo para tales edictos, y vino á ser permanente, como el *edictum perpetuum* del pretor.

Los veteranos acostumbraban celebrar con gran solemnidad el día de su licenciamiento. Poseemos varios monumentos elevados, en estas ocasiones por pretorianos, legionarios y *equites singulares*. En ellos, con la rúbrica *veterani missi honesta missione*, se leen los nombres de los licenciados, con indicación del año de su alistamiento y del de su licenciamiento. En una de estas inscripciones (*Corp. inscr. lat.*, XII, 2230), relativas á los *equites singulares*, la palabra *emeriti* reemplaza á la de *veterani*, lo cual da á entender que estas expresiones tenían el mismo significado. De aquí procede la costumbre de añadir el epíteto de *emerita* á los nombres de las colonias de veteranos, y la expresión *emeritum* usada para designar el conjunto de ventajas inherentes á la situación de veterano. En las inscripciones privadas, el veterano menciona á menudo el cuerpo á que pertenecía, con ó sin graduación, y su despido honroso, aunque muy rara vez con el nombre del emperador que se lo otorgó. Á veces se contenta con la palabra *veteranus* sola ó seguida de *Augusti*. Es de notar que este nombre no se encuentra en el texto de los diplomas militares, excepto en los que entregó Galba á la legión 1.ª *adjutrix*, y Vespasiano á la 2.ª *adjutrix* y á las dos escuadras de Miseno y de Ravena. En los demás casos este término se halla substituído por esta perífrasis: *iis qui militaverunt, stipendiis emeritis, dimissis honesta missione* ú otra análoga.

Vueltos á su país natal ó establecidos en las inmediaciones del campamento donde habían servido, los veteranos se constituían frecuentemente en colegios *(collegia veteranorum)* organizados por el estilo de las demás asociaciones conocidas por *collegia* ó *sodalicia*. De este modo se aseguraban para el resto de su existencia una relación agradable con sus antiguos compañeros de armas y, al morir, un funeral decente y una sepultura honorable. Poséense bastantes pormenores relativos á la composición y estructura de estos colegios y de la condición de los que los formaban, especialmente por los dos elencos de los *cultores veterani* y el *album veteranorum* conservados en Lambese; pero hasta ahora no se ha podido descubrir rasgo ninguno característico de los veteranos en las numerosas representaciones figuradas que existen en sus estelas funerarias. En una de éstas, descubierta cerca de Brousse, el veterano está representado llevando simplemente una túnica y con un bastón en la mano; á su lado hay un criado que lleva un escudo de forma oval.

*Bibliogr.* E. Kuhn, *Die stadtische und bürgerliche Verfassung des römischen Rechts* (1864); R. Cagnat, *L' armée romaine d'Afrique* (2.ª ed., 1912); P. M. Meyer, *Das Heerwesen der Ptolemäer und Römer in Aegypten* (1900).

VETERANO. *Mar.* Marinero que ha servido sin desertar en los bajeles de guerra ó en los arsenales por espacio de quince años con buena nota. || El que se hubiere inutilizado en el servicio y tenga retiro á inválidos.

VETERANO. *Mil.* En los cuerpos armados, en la época de instrucción de los reclutas, se da el nombre de veteranos á los soldados que ya servían antes de la incorporación de éstos.

Se llama también veterano al soldado profesional, al que hace del servicio de las armas la ocupación de su vida. «No hemos de discutir aquí, dice Rubió, si es mejor un ejército de veteranos que un ejército de reclutas. Sólo hemos de indicar que lo práctico es instruir real y efectivamente á los reclutas para que, en lo posible, tengan las aptitudes de los profesionales, y nutrir al ejército de buen golpe de éstos (clases y algunos soldados) para dar cohesión al conjunto de los primeros.»

**VETERICARDIA.** f. *Paleont.* (*Vetericardia* Conrad, 1872.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los cardítidos, género *Vetericardia* Lamarck (1801), siendo característica la *V. Dupiniana* d'Orbigny de los terrenos cretáceos.

**VETERINA.** f. ant. Bestia de carga.

**VETERINARIA.** (Etim. — Del lat. *veterinaria*, t. f. de *-rius*, veterinario.) f. Ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades de los animales.

VETERINARIA. *Zootec. Concepto.* Conjunto de ciencias cuyo objetivo consiste en conocer la profilaxis y curación de las enfermedades, la higiene y la utilización industrial de los animales domésticos, así como salvaguardar la salud pública de las enfermedades transmisibles de aquéllos á la especie humana. Hasta los tiempos modernos se equiparaba la Veterinaria á un arte (arte veterinario).

*Historia.* En tiempos remotos y por documentos escritos consta existía un arte empírico en los aryos del Asia Central, los semitas, protomogoles y protoegipcios, así como algunos pueblos de la Europa Occidental, como los galos y celtas. Además, la tradición califica á los druidas de sacerdotes, adivinos, médicos, veterinarios y jueces.

Escuela de Veterinaria de Lisboa

Entre los egipcios debieron de observarse también ciertas prácticas de veterinaria. El haber elegido estos pueblos de Oriente á los animales como emblema de sus divinidades; el fervoroso culto que rindieron al buey Apis, encarnación legítima del dios Osiris, y la marca de arcilla que ponían á los animales domésticos destinados al sacrificio, como distintivo de su buen estado de salud, dan argumento suficiente á la primera suposición.

Dietz (*Analecta Médica*, pág. 123), por referencias de Ibn Oseibia testifica que el famoso médico indiano Charaka escribió un tratado de medicicina veterinaria y señala, además, en la Colección de la Sociedad de las Indias la existencia de un manuscrito acerca de las enfermedades de los caballos. Ainslie (*Materia Médica Indica*, vol. II, página 516) da noticia de dos obras de veterinaria en lengua persa, traducidas al sánscrito.

Entre los iranianos, en su códice Boundéhesch (3.ª parte del Zend-Avesta), se registra la tasa reguladora de los honorarios que debían percibir los médicos persas por los servicios que dispensaban á sus semejantes y á los animales: «si el médico cura á un animal grande, se le recompensará con un animal de mediano tamaño; si cura á uno de grandor regular, se le pagará con otro pequeño, y si cura á uno pequeño, se le gratificará con cierta cantidad de carne» (traducción Anquetil-Duperron, vol. III, pág. 343).

Escuela de Veterinaria de Berlín

En tiempos menos lejanos, en la culta Grecia, anduvieron mucho tiempo juntas y practicadas por los mismos intelectuales la medicina humana y la veterinaria. Quirón y el famoso Esculapio realizaban ya intervenciones quirúrgicas sobre el hombre y sobre el caballo. Melampo ejerció la veterinaria, y Simon, en un caballo de bronce expuesto al público, hizo grabar en el zócalo el nombre de todas sus obras de hipiatría. En la *Iliada* y *Odisea* de Homero se señalan ya indicaciones bastante exactas de anatomía y patología externa del caballo, así como describe una peste que asoló el ganado del Ejército y estudia el estro y el tábano como causas de enfermedades. Alcmeon de Crotona estudió la causa de la esterilidad en el ganado mular. Hierón, rey de Sicilia, publicó un artículo sobre la elefantiasis del caballo, y su discípulo Epicarmo escribió un tratado de patología (*Pecudum medicinas diligentissime conscripsit*, citado y traducido por Columela).

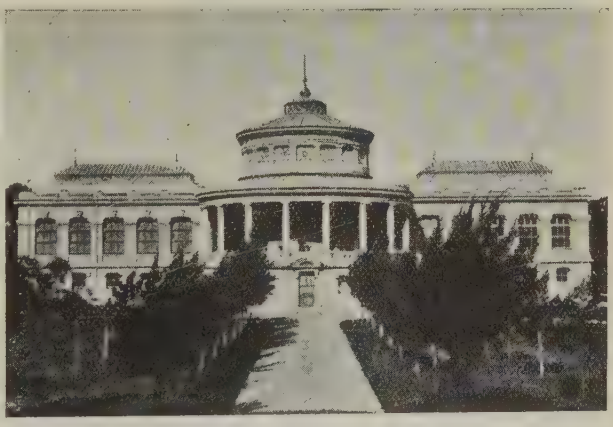

Escuela de Veterinaria en Montevideo

El filósofo Demócrito, contemporáneo de Hipócrates, fué con este último uno de los más grandes sabios de la época; investigaron las fracturas y luxaciones de todos los animales, los quistes hidatídicos del pulmón del buey, del cerdo y del perro, así como los situados en el cerebro de la cabra y oveja. Jenofonte escribió sus monumentales *Cinegética* (procreación, cría y atenciones de las razas de perros destinados á la caza), *Equitación* (consejos y reglas para conservar la salud del caballo), y *Ciropedia* (estudios sobre la castración de los caballos). Arquidamo escribió, cinco siglos a. de Je-

Escudo del Real Colegio de Veterinarios de Londres

sucristo, un *Tratado de medicina veterinaria*, y Pánfilo de Alejandría, en su obra *Geopónicas*, incluye un capítulo sobre las enfermedades de las aves.

Mas Aristóteles es el maestro y fundador de muchas ciencias, ya que en su obra *La historia de los animales*

Escuela de Veterinaria de Nueva York, fundada en 1875

(traducción de Camus, París, 1783) hace gala de su método racional, cuyo fundamento era la observación continuada de la anatomía de los animales y fisiología comparada; estudia ya la gota, cólicos, tétanos, rabia y cardialgia en el caballo, el muermo en el caballo y el asno, la gota y los padecimientos de los pulmones en el buey, la angina y la lepra en el cerdo, la angina y la rabia en el perro, además de algunas dolencias que había observado en camellos, elefantes, aves, peces é insectos. Entre sus discípulos ejercieron la veterinaria Teofrasto, Diocles y Antígono de Caristia.

En la época romana, Magón (cartaginés), Catón *el Censor*, Antipater, Diófanes y, el más célebre, Marcos Terencio Varro, autor de *De re rustica* (Mannheim, 1781), cuya obra estudia la zootecnia, la higiene, el derecho veterinario comercial y prevé la existencia de los microbios patógenos *(quae non possunt oculi consequi)*.

Lucrecio, en su libro *De rerum natura*, explica ya acertadamente el origen de las epizootias y epidemias. Virgilio, Ovidio, Celso, Gracio Falisco, que en su poema *Cynegeticon* revisa las diferentes razas de perros de caza, sus cruzamientos, cópula, gestación y cuidados que reclaman en sus enfermedades, especialmente de las heridas producidas en los combates con bestias feroces, pues en casos de eventración aconseja se cohiba la hemorragia y se aplique sobre la superficie suturada orina del animal que produjo aquéllas; además, admitía varias especies de rabia atribuída á la presencia de un verme debajo el pliegue de la lengua; sin embargo, entre todos estos autores célebres de veterinaria ya citados, este último fué el más escéptico, por cuanto en muchas enfermedades aconsejaba renunciar á la medicina para implorar el favor de los dioses.

Lucio Junio Moderato Columela, proclamado príncipe de los ingenios geopónicos por todos sus sucesores, nació en Cádiz al principio de la era cristiana, y habiendo sido uno de los hombres más cultos de su tiempo, en el año 42 de la venida de J. C. pasó á Roma, donde á instancias de Publio Silvino publicó su obra monumental *De re rustica*, que consta de un prefacio y 12 libros. En el prefacio dedica su obra á Publio Silvino; en el libro VI estudia la cría, conformación, domesticación, higiene, reproducción y enfermedades más frecuentes del ganado caballar, vacuno y mular.

En el libro VII trata Columela de los mismos asuntos en el ganado asnal, lanar, cabrío, de cerda é igualmente de los perros; mas en el capítulo II de este libro nos revela un punto importantísimo en la historia de la ganadería ibérica, pues habla de la formación del merino (raza lanar) en la península.

En el libro VIII trata Columela de todo lo concerniente á las aves de corral y á la cría de peces en piscinas, y en el IX de la parte relativa á los colmenares, siendo el primer autor que emplea el término *veterinarios (veterinarii)* aplicado á las personas encargadas de la asistencia de los animales enfermos, y el primer autor también que describe el *potro*, aparato empleado por los antiguos para sujetar mejor los grandes cuadrúpedos durante las operaciones quirúrgicas, el cual aun en la actualidad se emplea en no pocos casos.

Plinio *el Viejo* fué uno de los autores más fecundos, pues en su *Historia Natural* se encuentran cuantos conocimientos podía abarcar entonces el espíritu humano: Astronomía, Geografía, Agricultura, Comercio, Medicina, Física, Veterinaria, Artes, etc.

Galeno reconoció que ciertas observaciones verificadas sobre los animales sanos y enfermos pueden, en casos determinados, esclarecer puntos obscuros de la medicina humana; trató con relativa extensión de la rabia canina, de la sarna en el caballo y carnero, de la castración de la cerda y de otros puntos interesantes al veterinario.

Después de Galeno, en los siglos II, III y IV de nuestra era, la Historia señala á Eliano *el Sofista*, Nemesio Marcial y Eumeles que trataron algunos problemas de veterinaria, pero el más notable entre ellos fué Absirto, contemporáneo de Constantino *el Grande*, á quien acompañó en la guerra contra los sármatas, á orillas del Danubio, en calidad de veterinario militar: todas sus obras están escritas en estilo epistolar y conjuntamente formaban su *Hippiatrica*, cuyo mérito residió en ocuparse de Veterinaria, independientemente de las demás ciencias, y por ello escritores modernos le han bautizado con el nombre de *Padre de la Medicina Veterinaria*.

Absirto fué un notabilísimo cirujano veterinario, pues enseña la técnica de la reducción de los prolapsos del recto y de la matriz; la extirpación de los tumores y pólipos de la nariz; la sutura como auxiliar de la mejor cicatrización de las heridas; la paracentesis en la hidropesía; la reducción de la luxación del cuello: de la talla para la extracción de los cálculos vesicales; del trombo consecutivo á la sangría, etc. Por todo ello supera en mucho á sus colegas Teomnesto, Anatolio, Tiberio, Didino, Eleno, Paladio, Pelagonius y otros.

El autor que cierra la civilización antigua (grecorromana) referente á la Veterinaria fué conocido con el nombre de Publio Vegecio, que vivió en el siglo V de nuestra era y escribió su obra *Artis Veterinairiae sive Mulomedicinae*, traducida al francés, al inglés, al alemán y al italiano, y cuyas consecutivas ediciones del original pertenecen á Juan Faber, de Basilea (1528); á Juan Sambucus, de Basilea (1574); á Generi (1735) y á Schneider (1795), ambos de Leipzig, y á Teubneri (1903) también de Leipzig, pero preparada tal edición por Lommatzsch.

Vegecio, además de tratar en sus libros I y II de la codicia y poco nivel cultural de los hipiatras, fustigándolos y excitándolos para que estudien más y más abandonando su chalanería, describe minuciosamente la práctica de la sangría, exponiendo las razones para

que se elija siempre la vena yugular, rodeando previamente el cuello para hinchar y hacer más visible su curso; se duele del excesivo abuso que se hacía de la cauterización, aconsejando los casos y circunstancias en que deben aplicarse las formas cauterizantes (en puntas penetrantes, en rayas como hojas de helecho) hasta entonces conocidas; describe la extracción de cálculos vesicales mediante la punción por la vía rectal; detalla la extracción de la catarata por el método de depresión, y habla de la operación del triquiosis, extirpación de los ganglios submaxilares, sutura de la lengua, abertura de los abscesos, aplicación del sedal, desbridamiento de los trayectos fistulosos y expone el razonado tratamiento de las fracturas de la cabeza.

Vegecio se hizo célebre, además, con su libro porque iba contra el común sentir de aquellos tiempos, muy dados á la polifarmacia y á composiciones pretenciosamente llamadas medicinales, aparte de supersticiones plagadas de errores y olvidos de otras doctrinas expuestas con fundada razón por griegos y romanos.

Después de Vegecio, del siglo VI al XVI, durante mil años y después de la invasión de los bárbaros norteños se sumieron las ciencias y las artes en un estado caótico del que sufrió horriblemente la Humanidad por haber olvidado la brillante civilización que había heredado, y como algunos destellos de la misma se habían refugiado en los conventos y clases eclesiásticas, en sus manos residió durante largo tiempo la ciencia de curar; así la escuela médica más famosa fué la de Salerno durante los siglos X-XIII y le seguían en importancia la escuela napolitana del convento Monte Casino, y en Francia (siglo XIII) la escuela de Montpellier elevada á Universidad.

Mientras el Occidente era presa de grandes devastaciones y guerras sin cuento, el Imperio de Oriente quiso recoger el patrimonio científico del mundo, y Pablo de Egina (época de Constantino Porfirogenetos) publicó una recopilación en la *Hippiatrica* de cuanto pudo conocer de los antiguos griegos y romanos; poco después Hierocles completaba la medicina veterinaria de su tiempo.

La cultura árabe elaboraba ya su predominio absoluto (siglos VI-XV) en el mundo; llegaron á publicarse unas 102 obras, entre impresos y manuscritos, de veterinaria y agricultura, entre las cuales se destacaron el *Libro de Agricultura* del doctor Abón Zacaría iahia aben Mohammed ben Ahmed ibn-el Awam, nacido en Sevilla, y en donde trata de la cría, mejoramiento, reproducción, cuidados higiénicos, conformación, defectos y enfermedades de los principales animales domésticos, mamíferos y aves, así como de las industrias derivadas de su explotación, sin echar al olvido las abejas. Abón Bekr-ibn-Bedre, en su libro *Les Náceri ou la Perfection de deux arts* (traducido por Perron, París, 1860), traza ya un paralelo razonadísimo entre la medicina humana y la medicina veterinaria, inspirándolas en análogos principios y tratando las enfermedades con parecidos terapéuticos; se ocupó de teratología, hasta entonces por nadie glosada, y designó á la ciencia hípica con el nombre de *Zourtonkah, Zouratakah* ó *Zourdoukah;* á los que se dedicaban á la asistencia de los animales enfermos se les llamaba *Beitar,* porque era vulgar llamar á la Veterinaria *Beitarah;* de ahí procede el nombre español de *albéitar.*

Las Universidades árabes en España constituían el foco de la cultura, que irradiaba sus destellos á todo el mundo, y las medicinas superaban en mucho á las de otras civilizaciones entonces estancadas; por ello además de los autores veterinarios citados se distinguieron preferentemente Garib Ben Saind, Abón Mohammed, Hadj Ahmed, Zain el Din, el muy célebre Ibn-Labboun y muchos otros.

En la Edad Media, la literatura veterinaria europea está representada exclusivamente por dos obras: *Cirugía de cavalls* y *Llibre de Manescalía,* ambas en lengua catalana. De la primera es autor Gallien Corretger y fué escrita entre 1248 y 1276. El manuscrito se halla en la Biblioteca Nacional de París. *Cirurgia de cavalls* se divide en dos partes: la primera describe la conformación de los caballos y los signos correspondientes á las aptitudes; la segunda parte, mucho más extensa, trata de las enfermedades. El *Llibre de Manescalía* fué escrito por Manuel Díez entre 1430 y 1440. Esta obra sigue la misma división que la anterior, pero tanto en la parte zootécnica como en la de medicina es mucho más extensa. Es probable que esta obra sirviera de guía á las que aparecieron mucho más tarde: *Volcher Koijtre* (Nuremberg, 1573); *Anatomia del cavalo infirmitate e suoi remedi,* de Rinni (Bolonia, 1590); *Hiposteologie,* por Heroard (París, 1594). El *Llibre de Manescalía* fué traducido al castellano, en cuya lengua se conocen 11 ediciones.

Los Reyes Católicos instituyeron en España en 1500 el Tribunal del Protoalbeitarato. En el siglo XVI y con el Tribunal del Protoalbeitarato quedó en España prohibido «que ningún albeitar ni herrador, ni otra persona alguna pueda poner tienda sin ser examinado primeramente».

Los sucesivos monarcas posteriores á la institución del Protoalbeitarato expidieron Pragmáticas, Cédulas y Decretos que daban privilegios muy honrosos á los albéitares, pero las dificultades de largos viajes y dispendios enormes para llegar á la corte, donde residía el Tribunal, aminoraba el número de licenciados; por ello se creó después, además del Tribunal de Castilla, otro en el reino de Navarra y Aragón, aunque sin autorización real (el gremio de Valencia expedía licencias para ejercer en sus comarcas); después el Tribunal nombró alcaldes y sotaalcaldes que salían por distintas regiones á examinar á los aspirantes al albeitarato, los cuales fueron entonces ya en gran número. En tiempos más posteriores se nombraban subdelegaciones de albéitares que ejercían de examinadores, dando por resultado una enorme cantidad de albéitares verdaderamente notables algunos de ellos en su profesión, pero faltos de una base cultural, sólo poseída por los que habían asistido á colegios y universidades bien organizadas.

Son de citar, durante esta época de recuperación científica por parte de las naciones occidentales, en España: Miguel Servet, nacido en Villanueva de Sigena en 1509, condiscípulo de Vesalias, estudiante en París, publicó su famosa obra *De Trinitatis erroribus,* en 1531 (editada en Basilea) en la que describe perfectamente la circulación sanguínea pulmonar, cuyo descubrimiento se ha querido atribuir á Guillermo Harwey, pero este autor, fisiólogo eminente, la demostró experimentalmente en 1628, es decir, un siglo después del doctor Servet, y unos setenta años después también de Francisco de La Reina. Este célebre albeitar de Zamora publicó en 1552 una obra en la que consta textualmente que «la sangre anda en torno y en rueda por todos los miembros».

Es probable que la idea de la circulación de la sangre no fuera propia de ninguno de los autores citados. En el *Llibre de Manescalía,* al tratar de la sangre, se pueden leer algunos pasajes semejantes al de: *e aquella que hix del fetge se comparteix per les venes e aquella que hix del cor se comparteix per les arteries,* ó sea, que la sangre que sale del hígado se reparte por las venas, y aquella que parte del corazón va por las arterias.

El licenciado en medicina Alonso Suárez publicó una obra titulada *Recopilación de los más famosos autores griegos y latinos que trataron de Veterinaria.* Fernando Calvo, de Plasencia, en 1582 dió á luz un *Libro de Albeiteria,* en el cual se exponen ordenadamente

unas nociones de anatomía y fisiología humoral; después un estudio de patología seguido de un compendio de ética profesional; contenía un formulario de unas 650 recetas, entre las que descollaba el uso indicado del aceite de carralejas, el bicloruro de mercurio, el cardenillo y el alumbre, por nadie explicados hasta entonces.

Martín Arredondo de Almaraz publicó una enciclopedia de conocimientos veterinarios, de la cual vieron la luz tres ediciones (1661, 1705 y 1723) en Madrid, siendo muy bien acogida por su gran erudición y caudal de conocimientos básicos culturales, habiendo el mismo autor editado por separado una *Cirugía*, impresa en Madrid (1674).

Juan Alvarez Borges, de Monferes (Murcia), publicó en Madrid (1680) un tomo de historiales clínicos veterinarios muy aceptado por los prácticos por su estilo llano y gran criterio médico.

Pedro García Conde, de Manzanares, albéitar de las Reales Caballerizas de Carlos II, en 1684 publicó en Madrid su *Verdadera Albeitería*, ilustrada ya con grabados en madera; en esta obra campea un espíritu de crítica muy sagaz y adopta por primera vez una clasificación de enfermedades del caballo por síntomas y regiones con la mayor división de patología externa é interna.

Fray Miguel Agustí, en 1717, publicó *Llibre dels Secrets de l'Agricultura*, en el que se ocupa con bastante extensión de medicina veterinaria. Esta obra se tradujo al español, existiendo varias ediciones.

Fernando de Sande y Lago, de Madrid, publicó su obra de *Albeitería* en dos ediciones (1717-29), constituyendo un precioso tratado de materia médica y terapéutica general, además de un esbozo concienzudo «de las virtudes medicinales, excelencias y propiedades que en algunas fuentes y baños se hallan».

Domingo Royo, de La Almunia de Doña Godina, es autor de un libro impreso en Zaragoza en 1734, *Llave de la Albeitería*, dividido en dos partes: patología general y patología especial. En el último capítulo de su obra describe la transfusión de la sangre de un animal á otro y cita los casos clínicos en que la ha practicado, como asimismo habla de la inyección de medicamentos por las venas, para cuya mejor inteligencia representa la maniobra en una lámina.

Francisco García Cabero, de Cobeña, bachiller en Medicina, maestro albéitar y herrador de las caballerizas del marqués de Casasola y más tarde mariscal de las Reales Caballerizas, fué el autor de más nombradía por su precisión, claridad y método; huyó continuamente de la superstición que habían alimentado todos sus antecesores y contemporáneos y trató de simplificar la terapéutica farmacológica. Sus obras principales fueron: *Templador veterinario de la furia vulgar, en defensa de la facultad veterinaria, ó medicina de bestias. Y de los albéitares peritos y doctos. Asimismo contra el desprecio que de todos hace el doctor don Francisco Suárez de Rivera, en su templador médico. Y manifiesto de que la Albeitería, Medicina y Cirugía es todo una ciencia ó arte* (1727); *Curación racional de irracionales y conclusiones veterinarias, deducidas de diferentes principios filosóficos, con que se prueba ser la Medicina, Cirugía y Albeitería una misma ciencia ó arte* (1728); *Veterinaria apologética, curación racional de irracionales. Organo donde se tocan las inconsecuencias con sus altos y sus bajos, destemplados más que armónicos del doctor don Antonio Monraté y Roca* (1729); *Apéndice dogmático al Templador y conclusiones veterinarias, con la escéptica aprobación del doctor Martín Martínez al libro de Sande* (1731); *Adición racional y metódica á la curación de la lupia humorosa, y destierro de ignorancias, hijas de los errados conceptos de José Andrés Moraleda, maestro herrador y albéitar en la ciudad de Sevilla y residente en Triana. Y respuesta al papel intitulado de Coloquios de Albeitería, que salió á luz en nombre de los que no hay* (1732); *Instituciones de Albeitería y examen de practicantes de ella* (1749), y *Adiciones al libro de instituciones de Albeitería y examen de practicantes de ella. Divididas en tres tratados, en los que se explican las materias más esenciales para sus profesores*, obra póstuma (1756).

Juan Francisco Calvo y Cabero publicó en 1789 el libro *Disertaciones* sobre la medicina de caballos, bueyes, mulas, asnos, ganado lanar, cabrío y de cerda.

Juan Antonio Montes publicó en el mismo año un *Tratado de enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas.*

Mientras tanto, otras naciones europeas quedaban aún sumidas en el marasmo de la época medieval; en la misma Francia, cuna de tan insignes veterinarios, «fué preciso llegar al reinado de Francisco I para obtener una obra donde se resumieran los primeros elementos de una literatura médica veterinaria, pues este monarca encargó á Juan Ruel (1547) la traducción de obras antiguas y selección de los mejores conocimientos» (G. Neumann).

El autor italiano Carlos Riuni, en 1598, publicó el primer *Tratado de anatomía y patología del caballo*, impreso en Venecia y dividido en dos volúmenes.

Olivier de Serres fué el autor del excelente libro *Théâtre d'Agriculture et ménage des champs* (París, 1600), del cual se hicieron hasta 19 ediciones.

Markam, en 1656, dió á luz en Londres un libro del que en 1666 apareció una traducción francesa con el título de *Nouveau et savant maréchal.*

Solleysel escribió en 1684 su obra *Parfait Mareschal*, que le dió tanta reputación como había logrado Cabero en España.

Garsault de la Guerinière, en 1741, publicó el *Nouveau parfait maréchal*, de la que se hicieron muchísimas ediciones.

Los Lafosse, padre é hijo, en 1764, 1766, 1772 y 1777 produjeron obras meritísimas y de mucho mérito.

Claudio Bourgelat, abogado y muy aficionado á cuestiones zootécnicas, fué famoso por ser el fundador (en cooperación con el consejero Bertin) de las Escuelas de Veterinaria, siendo sólo por este hecho el que cierra la edad media de esa ciencia y abre á un porvenir repleto de triunfos y progresos científicos bienhechores de la Humanidad la profesión de veterinario, desde entonces admitido al cultivo de las ciencias médicas y prosperidad de las industrias animales. Publicó en 1740 su obra *Nouveau Newkastle*. En 1750-1753 los *Eléments d'hippiatrie*. En 1762 abrió en Lyón la primera Escuela de Veterinaria y la segunda en Alfort en 1766. Durante los años 1765-1771 publicó numerosas monografías con el nombre de *Eléments de l'art vétérinaire*, y en 1778 el Reglamento para las Reales Escuelas de Veterinaria. Todas las que después en Francia ó en otros países se fundaron fueron hijas de este primer centro de enseñanza, cuyos títulos no tuvieron validez oficial hasta el 15 de Enero de 1813, que por un Decreto creando la Medicina veterinaria se reconoció por el Estado á los mariscales y á los Reglamentos que ordenaban su profesión.

Desde este punto la ciencia veterinaria abandona el empirismo y surgen los precursores de la bacteriología: Davaine, en 1850, descubrió la bacteridia carbonosa; Chauveau y Bouley, en 1866, probaron la naturaleza de los virus vivos y su poder de contagio; Moritz, en 1869, descubrió el microbio del cólera de las aves; Galtier, en 1879, demostró la posibilidad de inocular la rabia canina al conejo; Toussaint, en 1880, perfeccionó la atenuación de los virus; hasta que el genio de Pasteur puso cima al descubrimiento total de un mundo microscópico nuevo, pero siempre con la decidida colaboración de veterinarios como Bouley, Rossignol, Chauveau, Nocard, Arloing, Boutet, Vinsot, etc. (1881-

1883). En España, ya Alfonso V encomendó á su escudero Manuel Díez la redacción de una obra de veterinaria, si bien la gloria de haber implantado los estudios académicos de esta rama de la Medicina corresponde á Carlos III, quien mandó á Bernardo Rodríguez, mariscal de Calzadas, y después á Segismundo Malats é Hipólito Estévez, mariscales del Ejército, que asistieran desde el 23 de Septiembre de 1784 hasta Marzo de 1788 á las clases de la Escuela fundada por Bourgelat en Francia. El 9 de Septiembre de 1788 se ordenó por Real orden de Carlos IV establecer la Escuela de Veterinaria en Madrid «para propagar por principios científicos y práctica ilustrada una facultad en que se interesan la agricultura, el tráfico, la fuerza, la riqueza y la alimentación» y se nombraron como primeros directores de ella á los dos profesores Malats y Estévez, pero hasta 1792 no se aprobó definitivamente la instalación de la Escuela. Las enseñanzas empezaron el 18 de Octubre de 1793, con arreglo á un plan de estudio aprobado el 26 de Marzo del mismo año, que comprendía las enseñanzas de anatomía general y descriptiva, exterior, higiene, patología, terapéutica y cirugía. El título primitivo fué de Real Colegio de Veterinaria, que á poco se modificó, por imitación con el francés, en Real Escuela de Veterinaria, cuyo reflejo en el exterior se anulaba por la actividad profesional del Real Tribunal del Protoalbeitarato que inundaba España de albéitares mediante un sencillo examen y competían en la práctica con los veterinarios salidos de la Escuela.

Para combatir tal lucha se promulgaron las Reales órdenes del 28 de Septiembre de 1800 y la del 4 de Mayo de 1802, que daban preferencia á los veterinarios para ocupar cargos oficiales, antes destinados á los albéitares, incluso los cargos de examinadores del Tribunal del Protoalbeitarato, pero el pueblo, en Cortes generales y extraordinarias, decretaba «el poder ejercer libremente cualquier industria ú oficio útil, sin necesidad de examen, título ó incorporación á los gremios respectivos, cuyas Ordenanzas se derogan en esta parte. Dado en Cádiz el 8 de Julio de 1813». Siguió el intrusismo sin freno, por tanto, por cuenta de todos los herradores y mancebos de herrería. Sin embargo, la sabiduría de Carlos Risueño en patología y cirugía (1815) y de Agustín Pascual (1817) realzaron el decaído prestigio de la Escuela y ésta logró aumentar sus alumnos.

Nombrado en 1823 el duque de Alagón protector de la Escuela de Veterinaria por Fernando VII, se encargó la enseñanza á profesores jóvenes y cultos y se publicó una Ordenanza (1827), que contenía un plan acertado de estudios y algunas otras disposiciones de gran valor, tanto en el orden profesional como en el científico: se organizaron cinco cursos completos con prácticas de enfermería y arte de herrar, confiando su explicación á 5 catedráticos, 2 auxiliares, 1 director anatómico, 1 profesor de farmacia y 1 oficial de fragua; además, creaba enseñanzas anexas de gramática, lógica y francés.

Mejoró sensiblemente la Veterinaria en manos de la nueva organización, pero el gran número de albéitares creados por los Tribunales del Protoalbeitarato creaban una confusión lamentable, hasta que en 1834 se concedieron á la Escuela las funciones absolutas del Tribunal del Protoalbeitarato; siendo esta absorción el mayor beneficio conseguido por la enseñanza oficial, que aun no consiguió ver suprimidos los albéitares hasta la supresión de los exámenes por pasantía por promulgación del R. D. del 19 de Agosto de 1847 y por el que se creaban dos Escuelas más: en Zaragoza y en Córdoba. En la Real Escuela de Madrid, llamada ya Escuela Superior de Veterinaria, se daban enseñanzas para formar veterinarios de primera clase con cinco cursos de estudios; en las Escuelas subalternas se formaban veterinarios de segunda clase con tres cursos.

Aprobada la Ley de Instrucción pública el 7 de Septiembre de 1856 (Claudio Moyano), se reformó la enseñanza veterinaria, clasificándose nuestros centros como Escuelas Especiales de Veterinaria en primera y segunda, siendo la enseñanza igual en todas las Escuelas para los veterinarios de segunda durante cuatro cursos y uno de ampliación en Madrid; se implantó la zootecnia como asignatura obligatoria, y el 16 de Marzo de 1852 se creó una nueva Escuela en León.

El R. D. del 2 de Julio de 1871 unificó todos los estudios y suprimió la variedad de títulos para dejar sólo el de veterinario, declarando á todas las Escuelas de la misma categoría. Los RR. DD. del 27 de Septiembre de 1912, el del 18 de Noviembre de 1921 y el del 13 de Diciembre de 1922 mejoraron notablemente la enseñanza, pues para ingresar en las Escuelas precisa obtener el título de bachiller y tener aprobado el curso preparatorio de la Facultad de ciencias, con todo lo que se ha llegado á conseguir mayor cultura en todos los estudiantes y mayor rendimiento en los profesionales de la Veterinaria ya así preparados. Los estudios están distribuídos en cinco cursos y comprenden la siguientes asignaturas: física aplicada á la veterinaria, con microscopia; química aplicada á la veterinaria y toxicología; histología normal; anatomía descriptiva y nociones de embriología y teratología; técnica anatómica y ejercicios de disección; fisiología; higiene; historia natural aplicada á la veterinaria; parasitología y bacteriología y preparación de sueros y vacunas; patología general y anatomía patológica; patología especial médica de las enfermedades esporádicas con su clínica; terapéutica farmacológica y medicina legal; enfermedades parasitarias é infectocontagiosas con su clínica; inspección de carnes y substancias alimenticias y policía sanitaria; patología y clínica quirúrgicas; operaciones y anatomía topográfica; obstetricia; podología y prácticas de herrado y forjado; morfología ó exterior y derecho de contratación de animales domésticos, y zootecnia general y especial de mamíferos y aves.

El vigente Código penal de 1928 castiga, en su artículo 408, con la pena de cuatro meses á dos años y multa de 1,000 á 1,500 pesetas, al que ejerza públicamente una profesión cualquiera ó practique cualquier acto propio de los que no puedan ejercerse sin título oficial, precepto que es aplicable al intrusismo en el ejercicio de la veterinaria.

En Francia, los servicios rendidos por los veterinarios salidos de la Escuela de Bourgelat (Lyón) fueron de tal importancia, que los poderes públicos se apresuraron á fundar otras Escuelas, una en Alfort (París) en 1766, y otra en Toulouse en 1826, habiendo conseguido tales triunfos científicos, que se ha llegado á reconocer la Medicina veterinaria como hermana de la Medicina humana, siendo por ende las ramas de un mismo tronco. Las tres Escuelas dependen del ministerio de Agricultura y su organización está reglamentada por un Decreto del 10 de Septiembre de 1903, modificado posteriormente por otro del 13 de Marzo de 1920.

Las Escuelas de Veterinaria se encuentran en la actualidad en todas las grandes poblaciones y centros ganaderos del mundo entero, pues su utilidad es tan importante que los Estados han tomado á su cargo los dispendios y cargas de su sostenimiento.

Los Estados Unidos es la nación que posee más Colegios particulares y Escuelas de Veterinaria agregadas á las Universidades, pues además de la institución famosa del *Bureau of Animal Industry* (1914) se cuentan unos 22 establecimientos (oficiales y privados) donde aprender la medicina veterinaria. En el resto de América, aun habiendo conservado el modelo de Escuela Superior de Veterinaria fundada en Francia, han acogido modificaciones sugeridas por el genio industrial de la América del Norte y puede decirse

que han orientado la enseñanza hacia la higiene pecuaria en su continuada lucha para combatir las epizootías que diezmaban el venero de riqueza constituído por sus grandes rebaños; á la vez, las enseñanzas se perfeccionan de día en día y se descubren nuevos horizontes hacia las industrias derivadas de la ganadería, tales como la exportación de carnes frigoríficas, la exportación de pieles con destino á las tenerías europeas, la exportación de alpaca, de lanas de inmejorable calidad, etc.

Un signo distintivo acusan los centros docentes en toda América y es la abundancia de material para la enseñanza, que convierte de continuo á los alumnos en investigadores y operarios científicos y prácticos, lo que prueba cómo el Estado ha comprendido la suma utilidad de la veterinaria en el desarrollo ulterior de sus grandes reservas en ganado. Por el mismo hecho las naciones que no tuvieron técnicos en veterinaria bastante cultos para iniciar una máxima perfección en los estudios y en las luchas de policía sanitaria, contrataron en principio veterinarios famosos retribuídos espléndidamente, hasta conseguir que sus paisanos formaran una élite profesional capaz de rendir los servicios veterinarios al igual que los más adelantados.

El doctor Salmon, veterinario famoso, así como los doctores A. D. Melvin, E. W. Morse, J. R. Mohler, Adolfo Eichhorn, E. C. Schroeder, Curtis, G. M. Rommel, M. Dorset, B. H. Rawl, B. H. Ransom, etc., de la América del Norte; el doctor Lignières, de Francia, y las Comisiones militares alemanas y francesas vinieron á infundir en las Escuelas del Brasil, Uruguay, República Argentina, Chile y Perú un aliento de progreso decisivo, y aun cuando la Veterinaria se encuentra todavía unida á la Agronomía en Lima, Venezuela, Colombia, San Salvador, etc., se halla ya separada formando una facultad ó escuela especial donde se obtienen títulos de médicos veterinarios en Méjico, República Argentina, Uruguay, Brasil y Cuba, además de los EstadosUnidos.

En casi todos los países, y de una manera general, los aspirantes al ingreso á las Escuelas, deben tener una preparación cultural suficiente equiparada á la enseñanza del bachillerato antes de emprender los estudios especializados; y la naturaleza de los estudios á cursar, la plantilla de profesores y las obras de texto tienden á unificarse, pues existiendo los tratados de reciprocidad en la validez de estudios académicos y títulos entre Estados, la Veterinaria, al igual que la Medicina humana, se ha internacionalizado por su propio valimiento.

*Acción social de la Veterinaria.* La labor sanitaria del veterinario se traduce en la defensa de la salud pública, tiene á su cargo el reconocimiento de muchos alimentos, desechando aquellos que pueden ser causa de enfermedad ó trastornos patológicos, y constituído en agente de policía sanitaria, evita muchas zoonosis transmisibles al hombre por los alimentos. V. Carne, Leche y Pescado.

La acción pecuaria se aplica de un modo oficial para salvaguardar la riqueza ganadera y la policía sanitaria de los animales domésticos; por convenio internacional tiene por objeto evitar las cuantiosas pérdidas que experimenta por las epizootias tan diversas como atacan á los animales.

España, en la lucha antiepizoótica, ocupa uno de los primeros lugares por su abolengo, ya que la Hermandad de la Mesta recogió todas las Ordenanzas y Leyes [de Berlanga (1499), de Riaza (1556) y de Ayllón (1574)], unificándolas y confiriéndoles autoridad en todo el territorio del reino, pero hasta mediados del siglo XIX no obtuvo el Estado la colaboración de la Veterinaria (1855). Tal colaboración ha venido á explicar los fundamentos sobre que asientan las medidas que empíricamente se venían aplicando, y al establecimiento de dos nuevas medidas (vacunas y desinfección) más eficaces que las antiguas. De estos dos hechos parte la constitución de la ciencia sanitaria y en ellos descansa la organización administrativa de la Sanidad.

Además, como acción pecuaria, el veterinario interviene en los establecimientos de cría y producción de caballos para el Ejército (Fomento de Cría Caballar), ya en las yeguadas practicando una zootecnia aplicada á cada tipo de caballo que necesitan sendas armas, ó bien adscrito á los cuadros de la oficialidad dentro de los escuadrones y regimientos para curar los caballos que enfermen ó pongan en peligro la sanidad de la caballada.

**VETERINARIO.** F. **Vétérinaire.** — It. y P. **Veterinario.** — In. **Veterinarian.** — A. **Tierarzt, Veterinär.** — C. **Veterinari, menescal.** — E. **Veterinaro.** (Etim. — Del lat. *veterinarius*, de *veterinae*, bestias de carga.) m. Profesor de veterinaria.

Una operación en la Escuela Superior de Veterinaria de Berlín

Veterinario. *Der.* Este artículo consta de los capítulos siguientes: I. Antecedentes legales. — II. Veterinarios titulares. — III. Veterinarios militares.

## I. *Antecedentes legales.*

Las Leyes de Partidas, en el tít. 8.° de la Partida V y 15 de la Partida VII, contenían ya algunas disposiciones relativas á los veterinarios, exigiéndoles los conocimientos suficientes al disponer «que los albéitares son tenidos de pechar el daño que viene por su culpa o por mengua de saber». El mismo principio de responsabilidad por falta de suficiencia aparece en las Leyes 1.ª, 3.ª y 5.ª del tít. 14, lib. 8.° de la Novísima Recopilación, en la que se consigna, además, taxativamente (Ley 3.ª) «que á los albéitares se les debe reputar y tener como profesores del arte liberal y científico». La Circular del 19 de Marzo de 1837 preceptuó la necesidad del título de veterinario, incluso para ejercer el arte de herrador, fundándose en que éste necesitaba ciertos conocimientos científicos. Por R. O. del 20 de Enero de 1843 se autorizó á los extranjeros para ejercer la veterinaria en España, previo examen en el Colegio de la Facultad. A las distintas clases de veterinarios establecidas por el R. D. del 19 de Agosto de 1847 correspondían la diversidad de facultades concedidas

en la R. O. del 31 de Mayo de 1856 y en la del 3 de Julio de 1858. Otra R. O. del 30 de Marzo de 1875 fijó la tarifa de los honorarios que pueden exigir los profesores veterinarios por los reconocimientos, visitas y operaciones. La R. O. del 23 de Julio de 1891 unificó las clases de profesores veterinarios, prohibiendo, además, la expedición de nuevos títulos de castradores y herradores de ganado vacuno. Otra R. O. del 2 de Diciembre de 1900 dictó disposiciones para evitar el intrusismo cometido en la profesión de veterinaria, ordenando la persecución y castigo debido de los intrusos. El R. D. del 10 de Mayo de 1901 aprobando el Reglamento de exámenes en las Universidades, Institutos y Escuelas especiales, fijó la edad de ingreso en las de Veterinaria en los quince años. Por RR. OO. del 20 de Enero, 23 de Febrero, 23 de Marzo, 11 de Mayo y 20 de Julio de 1905, fueron declarados corporaciones oficiales los Colegios de Veterinarios de Toledo, Alicante, Navarra, Guipúzcoa, Zamora, Ávila y Barcelona. Á esta declaración siguió la de los Colegios de Madrid, Cuenca, Palencia, Córdoba, Jaén, Málaga, Cádiz, Ciudad Real, Granada, Valencia, Sevilla, Oviedo, Cáceres, Huelva y Gerona, realizada en la segunda mitad de 1905 ó en 1906. La misma declaración relativa al Colegio de Baleares data del 18 de Febrero de 1907; á los Colegios de Lérida y Soria, del 17 de Diciembre del propio año; la de los Colegios de Vizcaya, Badajoz, Teruel y Murcia, del 12 de Mayo, 23 de Mayo, 11 de Agosto y 10 de Diciembre de 1908, respectivamente. El R. D. del 14 de Enero de 1909, al aprobar el Reglamento de Sanidad, estableció que en las estaciones de primera y segunda clase debía haber veterinarios habilitados para el desempeño de su cometido. La R. O. del 17 de Octubre de 1912 estableció las obligaciones para con la Inspección general de los veterinarios encargados del reconocimiento de los ganados en las fronteras. Otra R. O. del 16 de Diciembre de 1918 creó el cargo de jefe técnico de servicios de veterinaria. El carácter de autoridad reconocido á los subdelegados de veterinaria data del 20 de Febrero de 1924, y la supresión de la Asociación Nacional Veterinaria Española del 29 de Octubre de 1925. La legislación relativa á los estudios necesarios para el ejercicio de la profesión se expuso ya en la voz VETERINARIA.

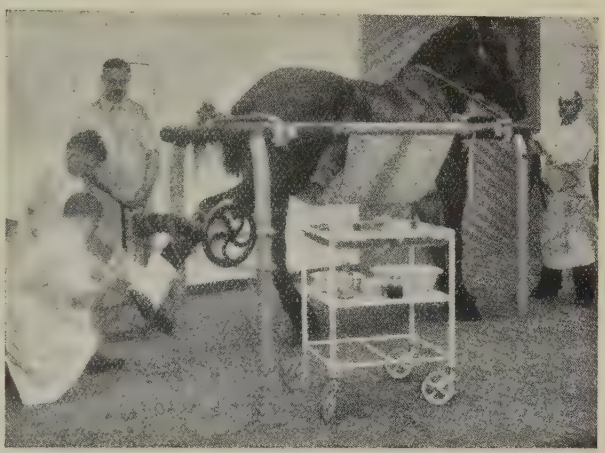

Una cura en la escuela Superior de Veterinaria, en Berlín

### II. — *Veterinarios titulares*

A) *Concepto.* Se designa con la denominación de veterinario titular el profesor veterinario que está al servicio de un Municipio para la inspección de artículos alimenticios, en la forma y circunstancias que determinan las disposiciones legales. Empezó dicha obligación con el Reglamento para la inspección de carnes, aprobado por R. O. del 25 de Febrero de 1929, según el cual la reses destinadas al consumo público habían de ser sacrificadas en el Matadero municipal, instituyéndose al efecto el cargo de inspector de carnes, nombrado de entre los profesores de veterinaria de más categoría. Por la Instrucción general vigente de Sanidad se ordenó que en todo Municipio de más de 2,000 habitantes hubiera por lo menos un veterinario contratado por el Ayuntamiento, á quien se encargaría el reconocimiento de las carnes y animales destinados á la alimentación del vecindario y de los ganados importados y los informes y cuidados relativos á las epizootias, disponiéndose, además, que los Municipios de escaso vecindario, es decir, de menos de dicha cifra de habitantes, se agruparan para sufragar este servicio. En otras disposiciones de dicha instrucción se vienen á confirmar las atribuciones de dichos funcionarios en los Mataderos. El Reglamento de Policía de animales domésticos, aprobado por R. O. del 3 de Julio de 1904, señala ciertos deberes á los veterinarios municipales en los casos en que se presentan enfermedades contagiosas.

B) *Cuerpo de veterinarios titulares.* El cuerpo de veterinarios titulares, á semejanza de los médicos y farmacéuticos, se ha constituído, exigiéndose garantías para el ingreso en el mismo y concediendo estabilidad á dichos funcionarios. Las plazas se clasifican según la importancia de la población, y el sueldo ha sido señalado á tenor de dicha clasificación. Rígese dicho cuerpo por el Reglamento aprobado por R. O. del 22 de Marzo de 1906. Contra este Reglamento se suscitaron protestas por los Ayuntamientos que entendían mermadas sus libres atribuciones en materia de nombramiento y separación de empleados municipales, pero han sido desestimadas por una copiosa jurisprudencia del Tribunal Supremo, lo propio que para los partidos médicos y farmacéuticos. Dictado el R. D. del 15 de Noviembre de 1909, llamado de descentralización administrativa, pudo entenderse que quedaban derogadas dichas disposiciones, pero por R. O. del 13 de Agosto de 1913 se declaró que dicho Real decreto no se opone á los Reglamentos de los citados cuerpos.

Constituyen el cuerpo de veterinarios titulares los facultativos encargados permanentemente de la inspección y el examen de las substancias alimenticias en los mataderos y mercados públicos y privados, fábricas de todas clases de embutidos, fielatos, pescaderías y demás establecimientos análogos en los Municipios, según los contratos celebrados ó que se celebren en los Ayuntamientos.

a) *Ingreso.* Tiene lugar por oposición, á cuyo efecto en el mes de Abril de cada año la Junta de gobierno y Patronato propondrá al ministerio de la Gobernación el número de plazas que hayan de señalarse en la convocatoria para la oposición y la distribución del número que deba asignarse á cada distrito universitario, teniendo muy en cuenta, al formalizarse esta propuesta, las necesidades de los Ayuntamientos y las vacantes de partido que sea necesario cubrir. Por el ministerio de la Gobernación, á propuesta de la Inspección general de Sanidad interior, se procederá á convocar las debidas oposiciones, insertándose, al efecto, en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de cada provincia respectiva los anuncios procedentes

para la convocatoria. Los aspirantes elevarán, en el plazo de tres meses, á contar desde la convocatoria, sus solicitudes á la Inspección general de Sanidad interior, haciendo constar en ellas el punto de su residencia, acreditando ser españoles, tener aprobados los ejercicios del grado de profesor veterinario, estar en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y no tener defecto físico que les imposibilite para el ejercicio de su profesión. Las oposiciones para el ingreso en el cuerpo serán comunes para todos los opositores, que obtendrán título igual de aptitud para formar parte del cuerpo con derecho á optar á los concursos, sin distinción de clase ni categoría. Expedidos los títulos de aptitud, la Inspección general de Sanidad interior remitirá inmediatamente certificación en forma á la Junta de gobierno y Patronato de dichos títulos.

b) *Concursos y contratos con los Ayuntamientos.* Cuando en un municipio haya ocurrido la vacante de un titular, el alcalde respectivo lo comunicará á la Junta de gobierno y Patronato de veterinarios titulares en el plazo de ocho días, anunciando al mismo tiempo la vacante en el *Boletín Oficial* de la provincia. El plazo para el concurso no podrá exceder de treinta días. Terminado éste el alcalde pondrá inmediatamente en conocimiento de la Junta del Patronato los nombres de los veterinarios que hayan acudido al mismo, y la Junta, en un plazo que no excederá de ocho días, remitirá al Ayuntamiento el debido certificado con la lista de los individuos que estén inscritos en el cuerpo de veterinarios titulares y hayan acudido al citado concurso. La Junta de gobierno y Patronato hará público á su vez en la *Gaceta, Boletines Oficiales* y periódicos profesionales la vacante, para el completo conocimiento de los que perteneciendo al cuerpo, ya en activo, ya en calidad de aspirantes, con el debido título de aptitud, puedan optar á ellas. El Ayuntamiento encargado de resolver el concurso procederá inmediatamente, en sesión extraordinaria, á elegir libremente el veterinario titular entre los concursantes, que habrá de ser precisamente un individuo que pertenezca al cuerpo de veterinarios titulares en activo ó en expectación de destino, según la certificación expedida por la Junta de Patronato. En el plazo de cuarenta y ocho horas, el acuerdo del nombramiento se comunicará á la Junta de gobierno y Patronato, debiendo el interesado presentarse á tomar posesión y formalizar el contrato en el plazo máximo de treinta días.

c) *Vacantes.* Las vacantes de los veterinarios titulares se producirán por las causas siguientes: 1.ª por fallecimiento del veterinario; 2.ª por mutuo consentimiento del veterinario y del Ayuntamiento; 3.ª por haberse cumplido el plazo señalado en el contrato firmado con anterioridad á la publicación de la Instrucción de 1904; 4.ª por haber sido nombrado veterinario titular de otro Municipio; 5.ª por haberse cumplido algunas de las cláusulas rescisorias que de común acuerdo hayan aceptado en su contrato el veterinario titular y el Ayuntamiento; 6.ª por separación justificada del veterinario titular acordada por el Ayuntamiento y por la Junta de Patronato. Para la separación será requisito indispensable que el Ayuntamiento haya formado expediente previo en que se justifiquen los cargos, dando audiencia al interesado, y siendo necesario que el acuerdo lo tomen las dos terceras partes de los individuos que compongan el Ayuntamiento. Contra el acuerdo de la Corporación indicada se podrá recurrir ante el gobernador civil, y contra su resolución, ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo. Mientras el expediente tiene resolución definitiva, el veterinario seguirá desempeñando su destino, á no ser que causas graves y excepcionales lo impidan, y para ello será preciso que la Junta provincial de Sanidad informe favorablemente á su suspensión al Ayuntamiento ó al gobernador que lo haya acordado.

d) *Derechos y deberes de los veterinarios titulares.* Los veterinarios titulares participarán á la Junta de gobierno y Patronato las desavenencias y expedientes con los Ayuntamientos y los particulares tan pronto como surjan ó se incoen, para que dicha Junta pueda usar de las facultades protectoras que la corresponden con mayor provecho y eficacia para los mencionados titulares. Cuando por consecuencia de desavenencias con los Ayuntamientos, ó de expedientes formados por las autoridades, se viera suspendido de sueldo el titular, la Junta de gobierno y Patronato podrá acordar que le sea abonado dicho sueldo con cargo al fondo de defensa de que habla la Instrucción general de Sanidad, si de las noticias adquiridas resulta probable que el fallo definitivo sea á favor del facultativo. Los veterinarios titulares remitirán en el mes de Octubre de cada año á la Inspección general de Sanidad interior y á la Junta de gobierno y Patronato un informe ó Memoria que de manera breve y sencilla suministre los siguientes datos: 1.° extensión territorial del partido correspondiente, y si ha tenido variación dicha extensión durante el año; 2.° número de mataderos y mercados obligados á la inspección, cuántos figuran en censo debidamente y cuántos no están incluídos en él debiendo estarlo; 3.° número de vecinos que habitan en población agrupada y en caseríos, barrios aislados, granjas, quintas, etcétera, y distancia al casco de población principal; 4.° sueldo anual que el titular disfrute; 5.° cantidades máxima, media y mínima que percibe como retribución de los vecinos ó matarifes que sacrifican sus reses fuera del matadero, y en concepto de ajustes ó igualas, y razonamientos para demostrar las variaciones justas que deberán sufrir dichas iguales; 6.° número de titulares que hay en el partido; 7.° cuál ha sido la conducta observada por las autoridades con el firmante, y, si es posible, razón de ella; 8.° estado de sus relaciones sociales y profesionales con los demás titulares del mismo partido y de los circunvecinos, y 9.° modificaciones que, á su juicio, deben procurarse en la legislación que les afecta. También facilitarán los veterinarios titulares los informes ó datos referentes al servicio que les está encomendado que se les interese por la Inspección general de Sanidad, gobernadores, alcaldes y autoridades del orden judicial. Los veterinarios titulares tendrán á su cargo la inspección completa de mercados públicos y privados, fábricas de embutidos, fielatos, carnicerías, mondonguerías, casas de comidas, tabernas, lecherías, cafés y demás establecimientos análogos, las verdulerías, pescaderías, etc., ajustándose, en lo que afecte al cumplimiento de las cláusulas del contrato, á las instrucciones que les comuniquen los alcaldes como presidentes de los Ayuntamientos.

e) *Correcciones.* El incumplimiento de sus deberes legales por los veterinarios será corregido por la Junta de gobierno y Patronato, previo expediente especial, con acusación sostenida por un facultativo designado por la expresada Junta, y con audiencia del interesado, con una de las correcciones siguientes: 1.ª amonestación privada en oficio firmado por el presidente y el secretario; 2.ª multa de 50 pesetas, con destino á las instituciones benéficas del cuerpo, y 3.ª multa de 125 pesetas, con igual destino. Además de las expresadas correcciones, la Junta de gobierno y Patronato podrá amonestar por oficio publicado en los periódicos profesionales, reservándose dicha Junta la potestad de dar conocimiento de la corrección impuesta á los titulares del partido ó de la provincia en que resida el amonestado, en substitución de la publicación en los periódicos profesionales.

f) *Junta de gobierno y Patronato del cuerpo de veterinarios.* La Junta de gobierno y Patronato del cuerpo de veterinarios titulares de España es la representación oficial de dicho cuerpo. Tiene por principal misión la representación y defensa de los intereses colectivos é individuales de los miembros del cuerpo de veterinarios titulares, la disciplina interior de la Corporación y el establecimiento y dirección de las instituciones que convengan á dicho cuerpo, como Montepíos, Cajas de Ahorros ó auxilios ú otras análogas. Es también de su competencia la elevación á los poderes públicos de las quejas, denuncias y reclamaciones razonables de índole profesional que formulen los individuos del cuerpo; la petición de las reformas legislativas benéficosanitarias que la experiencia aconseje como convenientes, y cuanto afecte al ejercicio de la profesión. Hay una comisión permanente, denominada de defensa, renovable cada año, formada por cuatro de los individuos de la Junta de gobierno, encargada de todos los asuntos concernientes á las relaciones entre los individuos del cuerpo, los Ayuntamientos y las autoridades administrativas.

g) *Clasificación de los partidos veterinarios.* Los partidos veterinarios se clasifican en cinco categorías, que se denominan, por orden de mayor á menor importancia, de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª clase. La clasificación de partidos está sujeta á rectificación anual, que hace la Junta de gobierno.

### III. — *Veterinarios militares*

A) *Historia.* Hasta la promulgación de las Ordenanzas generales del Ejército, dictadas por Carlos III el 22 de Octubre de 1768, no aparece en España reglamentado este cuerpo facultativo ni sus funciones.

La provisión de estas plazas, condiciones de los aspirantes y capacidad científica que habían de acreditar, es desconocida. Ni en las Ordenanzas ni en las Leyes entonces vigentes se determina la idoneidad de los veterinarios, circunscribiéndose las Pragmáticas de 1500, 1539, 1739 y 1749 á regular el ejercicio de los albéitares y herradores, ante quien habían de sufrir sus exámenes y penas de los intrusos.

Erigida la Escuela de Veterinaria de Madrid el 23 de Febrero de 1792, establecidos sus estudios y organizada la enseñanza de la carrera por las RR. OO. del 28 de Septiembre de 1800 y 4 de Mayo de 1802 (Ley 5.ª, tít. 14, lib. 8.° de la Novísima Recopilación) se dispuso que todas las plazas de mariscales mayores que vacasen en los regimientos de caballería y dragones, así como las de mariscales de las Reales Caballerizas, no puedan concederse si no es á los alumnos de la Escuela de Madrid y por oposición, precepto corroborado, en cuanto á oposiciones se refiere, por la R. O. del 29 de Enero de 1829, que no reconoció otro sistema de ingreso, y repetido después por todos los Reglamentos del cuerpo hasta el vigente del 3 de Febrero de 1897.

Constituído el cuerpo de veterinaria militar el 15 de Junio de 1845, bajo la dirección del inspector general de caballería por lo que se refería á servicio, disciplina y ascensos, y por una Junta de profesores veterinarios en cuanto se relacionaba con las funciones y servicios técnicos de la Facultad, en las cuales dependían directamente los individuos del cuerpo del ministerio de la Guerra, se publicó el Reglamento del 5 de Septiembre de 1856, primera disposición orgánica del cuerpo que dispuso que se hallase bajo la dependencia é inspección del director de Sanidad militar. Según este Reglamento, el cuerpo de veterinaria militar constaba de cinco categorías: inspector-veterinario (teniente coronel); profesor mayor y profesor de establecimiento y escuela (comandantes) y profesores primeros, segundos y terceros (capitanes, tenientes y alféreces, respectivamente).

El inspector y los profesores mayores componían la Junta facultativa del cuerpo, bajo la presidencia del director de Sanidad, y los veterinarios de las categorías inferiores prestaban sus servicios en las distintas unidades armadas. Suprimida la Junta facultativa del cuerpo, se dispuso que el cuerpo de veterinaria dependiese de la Dirección de caballería, sin tener en cuenta su doble carácter técnico y sanitario. Se aprobó después el Reglamento del 13 de Julio de 1864, derogado por el vigente del 3 de Febrero de 1897, que representa un notable progreso sobre los anteriores, por la organización y derechos que concede al cuerpo de veterinaria militar como poderoso auxiliar de los fines que debe cumplir el Ejército.

B) *Organización actual.* El cuerpo de veterinaria militar forma actualmente parte integrante del Ejército, en concepto de cuerpo auxiliar, según el artículo 5.° de la Ley adicional á la constitutiva del Ejército, y tiene el carácter sanitario y zootécnico propio de los conocimientos profesionales del personal que lo constituye, teniendo como funciones: la profilaxis de las enfermedades epizoóticas; extinción de las mismas; tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades del ganado; interviniendo en la composición, substituciones y vigilancia bromatológica de sus raciones, cuanto en lo que pueda suponer un peligro para el soldado y población civil, por propagación de zoonosis, así como la inspección constante de los alimentos de origen animal que consume el Ejército. Para el mejor cumplimiento de estos extremos, así como para llevar á cabo la estadística sanitaria del ganado del Ejército, se han dictado disposiciones en los años 1908 y 1909 que en parte modifican el Reglamento vigente. También interviene el cuerpo de veterinaria militar como técnico, en cuantos asuntos se relacionan con la cría caballar, en sus diversos aspectos.

El ingreso en el cuerpo será siempre por oposición entre veterinarios españoles, con arreglo á bases de concurso y programas publicados en los *Diarios Oficiales*. Las oposiciones son públicas y el Tribunal formado por personal del cuerpo nombrado de Real orden.

La plantilla del personal del cuerpo de veterinaria militar es en la actualidad la que á continuación se detalla, y sus individuos gozan de la asimilación y consideraciones que disfruten los de categoría análoga de las armas, cuerpos, institutos y centros en que presten sus servicios.

*Plantilla orgánica.* Subinspectores de primera clase (asimilados á coronel), subinspectores de segunda clase (asimilados á teniente coronel), veterinarios mayores (asimilados á comandante), veterinarios primeros (asimilados á capitán), veterinarios segundos (asimilados á teniente), y veterinarios terceros (asimilados á alférez).

Desde 1927 tiene el cuerpo de veterinaria militar aprobado un Reglamento de campaña y actualmente está nombrada por Real orden una Comisión encargada del estudio de adaptación del Reglamento vigente á los servicios que el cuerpo ha de verificar en campaña y grandes maniobras militares, con la consiguiente modificación de servicios, ya que de llevarse á cabo esta reforma tendrá como inmediata consecuencia la implantación de enfermerías de ganado y demás servicios indispensables para el buen desenvolvimiento de los Ejércitos en campaña que se traducirán necesariamente en una nueva estructuración del cuerpo, que quedará organizado de un modo semejante á como lo está en los más modernos ejércitos.

**VETERINO, NA.** adj. ant. Perteneciente á las bestias de carga.

**VETERNA-HOLA.** *Geog.* Sierra de Checoeslovaquia (por otro nombre Montes Rajec), que forma

parte del Pequeño Fátra y que corre en el límite de los antiguos comitados húngaros de Trencsin y Turócz, entre el valle del Vah ó Waag y el paso de Tacskó hasta una altura de más de 1,300 m. (Mincsol, 1,364 m.; Klak, 1,353 m.).

**VETERNIGO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Venecia, círc. de Mirano, mun. de Santa María de Sala; 600 h.

**VETES.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Szatmar (Rumanía), dist. y á 9 kms. ESE. de Csenger, en la oril. der. del Szamos, afl. izq. del Tisza ó Theiss (cuenca del Danubio); 1,600 h.

**VETEVÉ.** m. *Amér.* En Colombia, canapé, sofá.

**VETH** (JUAN). *Biog.* Pintor y crítico de arte, holandés, n. en Dordrecht el 18 de Mayo de 1864. Frecuentó (1880-85) la Academia de Artes Gráficas de Amsterdam y luego vivió en Bussum cerca de esta ciudad. Gozó de gran nombradía como pintor, grabador y litógrafo y sobre todo se distinguió como retratista. El primer retrato que pintó fué el del poeta *Alberto Verwey*, en Amsterdam, al que siguieron otros varios. En 1896 pasó á Alemania, donde pintó, especialmente en Berlín. En 1885 fundó la *Niederländische Radier-Verein*. Hay cuadros de VETH en los Museos de Amsterdam, Rotterdam, Dordrecht y La Haya; otros están en colecciones particulares, especialmente en Alemania. En el Museo del Estado de Amsterdam citaremos especialmente los de *Juan M. Messchaert* y *Juan Felipe van de Kellen*, y en el Municipal de la misma ciudad, el de *José Israels*. En 1886 comenzó á dedicarse á la literatura, colaborando en *De Nieuwe Gids*. Escribió: *Streifzüge eines holländischen Malers in Deutschland* (Berlín, 1902) é *Im Schatten alter Kunst* (Berlín, 1910), ambas en alemán; *Rembrandt*, en holandés, obra que tradujo al alemán en 1908 por encargo del *Rembrandt-Kommitee*, con el título de *Rembrandts Leben und Kunst* (Leipzig, 1908). En 1906 se le concedió el título de doctor honorario por la Universidad de Amsterdam.

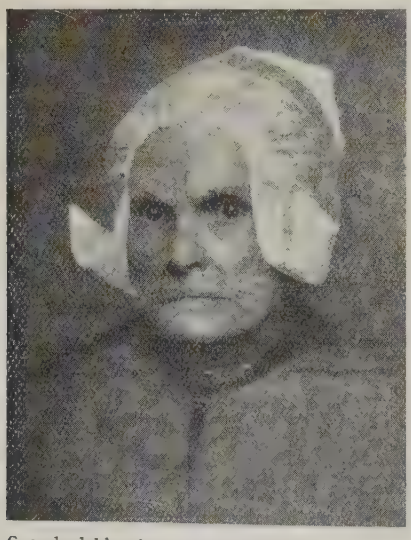

Cuando doblan á muerto. Cuadro de Juan Veth

VETH (PEDRO JUAN). *Biog.* Geógrafo, etnógrafo y orientalista holandés, n. en Dordrecht el 2 de Diciembre de 1814 y m. en Arnheim el 14 de Abril de 1899. En 1838 fué profesor en la Academia Militar de Breda, en 1841 profesor de lenguas orientales en el Ateneo de Franeker y en 1843 en la Universidad de Amsterdam. En 1864 obtuvo un empleo en el Negociado de las Indias, en Leyden, y desde 1885 residió en Arnheim. Escribió: *Borneo's Wester-afdeeling, geographisch, statistisch, historisch*, en *Zalt-Bommel* (1854-56); *Het eiland Timor* (Amsterdam, 1885); *Voornaamste voortbrengselen van Nederlandsch Indie* (Amsterdam, 1860-66); *Het eiland Sumatra* (Amsterdam, 1873); *Java, geographisch, ethnologisch, historisch* (Haarlem, 1873-82); *Ontdekkers en onderzoekers* (Leyden, 1884); *Daniel Veth's reizen in Angola* (Haarlem, 1887); *Uit Oost en West* (Arnheim, 1888), y *Het paard onder de volken van het Maleische ras* (Leyden, 1894). Hizo, además, una edición holandesa de la obra de Wallace sobre el archipiélago malayo (*Insulinde*. Amsterdam, 1869-71) y otra de los resultados científicos de la expedición á Sumatra en 1877-79: *Midden Sumatra* (Leyden, 1881-91). VETH es el fundador de la Sociedad Holandesa de Geografía.

Retrato de una joven, por Juan Veth

**VÉTHEUIL.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Mantes, cant. y á 12 kms. SO. de Magny, sit. junto á la rib. der. del Sena, al pie de escarpas que se interrumpen para dejar paso á un pequeño afl. de dicho río que desciende de la meseta de Arthies, á 15 m. de altitud; 600 h. Hermosa iglesia de los siglos XII y XVI. La parte del templo correspondiente al estilo Renacimiento es muy curiosa. Contiene, entre otras obras de mérito, un baptisterio del siglo XII. Taller de cinceladura de arte sobre metales.

**Bibliogr.** Amaury, *Notice sur Vétheuil et son église* (1862).

**VETIELLO.** m. *prov. Nav.* BECERRO.

**VETILLART** (MIGUEL ENRIQUE). *Biog.* Ingeniero francés, n. en Le Mans en 1848. Estudió en la Escuela Politécnica y en la de Puentes y Calzadas, obteniendo el título en 1874. Al año siguiente fué nombrado ingeniero del puerto de Calais, cargo que desempeñó hasta 1886, en que pasó á ocupar el de ingeniero jefe de Calais y de Boulogne y desde 1892 prestó sus servicios en el puerto del Havre. Asistió en representación de su país á varios Congresos marítimos, entre ellos los de Londres, Wáshington y Manchéster. Publicó: *Fonçage des pieux par injection d'eau* (1877); *Le port de Calais* (1889); *La navigation aux Etats-Unis* (1892),

y *Les ports maritimes de l'Amérique du Nord sur l'Atlantique* (1902).

**VETILLAS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, partido de Tamazula, mun. de Tominil; 70 h.

**VETINIA.** f. *Bot.* VETTINIA.

**VETISESGADO, DA.** adj. Que tiene las vetas al sesgo.

**VETIVER.** m. *Bot.* VETIVERIA.

VETIVER. *Farm.* Sinonimia: *raíz de vetiver, cus-cus, vettiver, vettie-vayer.* La droga que recibe estos nombres está formada por las raicillas desecadas del rizoma del *Andropogon muricatus* Retz. Se presenta en el comercio en paquetes formados por raíces muy delgadas y entrelazadas unas con otras por medio de raicillas delgadísimas. Las raíces son largas, filamentosas, de 1 á 2 mm. de grueso, ramificadas y con algunas raicillas; tienen color amarillo pálido por fuera y blanco por dentro. Su superficie es algo pubescente y estriada á lo largo. El vetiver tiene olor muy agradable, balsámico, que recuerda algo al de la mirra; el sabor es amargo y aromático. En el corte transversal presenta la parte cortical casi siempre esponjosa por falta de tejidos, que han sido reabsorbidos, así como la central, llamada equivocadamente medular, que generalmente falta, siendo, por tanto, la raíz fistulosa. Examinando el corte transversal mediante el microscopio, cuando la raíz está bien conservada, se observa la parte periférica formada por cuatro ó cinco series de células de paredes coloreadas, de las que la más externa tiene sus paredes articularizadas y pelos sencillos y unicelulares. El parénquima cortical en algunos puntos es bastante compacto, mientras que en otros sus células redondeadas dejan entre sí algunos meatos. La endodermis está formada por una sola serie de células, muy iguales y alargadas tangencialmente. La parte interna, ó meditalio, está formada por un tejido fibroso muy compacto, en el cual sólo hay un círculo de vasos grandes y en el centro un parénquima parecido al cortical. La esencia y la resina sólo existen en la corteza. Generalmente, el parénquima cortical ha sido reabsorbido y entonces esta parte de la raíz se presenta como filamentosa, esto es, formada por líneas delgadas de células que circunscriben grandes lagunas y que unen la parte externa con la interna. En estas lagunas hay una substancia de aspecto resinoso y color pardo. El vetiver contiene esencia, resina, materia colorante y aun ácido libre. El vetiver suele mezclarse y substituirse con otra raíz muy parecida, pero más gruesa y de color agrisado; probablemente procede de otra especie del mismo género, pero menos aromática. El vetiver es muy poco usado como medicamento, si bien algunas veces se emplea como estimulante. Se le considera más bien como una substancia aromática. En la India se ha empleado para hacer cortinas, que comunican, cuando el aire se agita, al mismo tiempo que cierta frescura, un olor agradable.

VETIVER. *Quím. Esencia de vetiver.* Se llama también *esencia de iwarancusa.* V. IWARANCUSA (ESENCIA DE).

**VETIVERIA.** f. *Bot.* Género fundado por Virey é incluído hoy como subgénero en el género *Andropogon* de Linneo, de la familia de las gramíneas; se distingue por ser isozigo, es decir, de espiguillas del par inferior sentadas en cada racimo, semejantes á las superiores en sexualidad, forma y arista; los racimos en verticilos de muchas ramas sobre pedúnculos delgados y situados unos sobre otros en panoja. Se incluyen dos especies: *A. squarrosus, A. muricatus*; tiene espiguillas pequeñas y estrechas, glumas correosas con espinitas; planta palustre, llamada en la India *Khuskhus* ó *bena* y en las colonias francesas *Vetiver;* el rizoma es muy aromático; en la India se hacen de toda la planta pantallas-abanicos, llamadas *vissaries,* que húmedas y expuestas á la corriente de aire refrescan y perfuman la habitación. El rizoma sirve contra la polilla de la ropa; en Europa se usa como estimulante y antiséptico (elixir dentífrico) y en perfumería.

**VETLIANSKAIA** ó VETLYANKA. *Geog. Stanitza* del gob. de Astrakán (SE. de Rusia), dist. y á 52 kms. NO. de Yenotaievsk, en la oril. der. del Volga; 1,500 habitantes. Pesquerías. La localidad se hizo tristemente célebre cuando la epidemia de peste que sufrió en 1879.

La iglesia de Vétheuil, por Monet. (Museo del Luxemburgo, París)

**VETLUGA.** *Geog.* Río de la Rusia propia Central, afl. izq. del Volga. Tiene sus fuentes en dos brazos que vienen de la parte O. del gob. de Viatka (NE. de Rusia), á 62 kms. O. de Kotelnich, y llevan el nombre de Bystraia y Voronaia. Estos dos brazos, después de un curso paralelo de 28 kms. poco más ó menos hacia el E., se confunden, y así formado el VETLUGA, se inclina bruscamente hacia el O. Sinuoso, costea la frontera de los gobiernos de Vologda y de Viatka; luego el de Kostroma; toma (por la der.) el Koliug y el Vojma, entra en el Kostroma, describe una ligera curva que lo lleva hacia el S., toma (por la izq.) el Neia, pasa por Vetluga, que deja á su der., frente á la desembocadura (por la izquierda) del Kasha y del Kiksha. Aquí se hace navegable formando un recodo hacia el SO. Pero al mismo tiempo traza un vasto semicírculo, cuya convexidad mira hacia el O. y cuyo extremo se halla en la confluencia (por la der.) del Lapshenga. Vuelto muy pronto á la dirección SE., recibe (por la izq.) el Usta y el Iksha, pasa al gob. de Nijegorod, y des. en el Volga á 8 kms. más arriba de Kozmodemiansk, después de un curso de 798 kms., con una cuenca de 37,100 kms.² El VETLUGA corre con lentitud por un lecho limoso, entre bordes llanos de arenas y arcillas. Está cubierto de bajos fondos movedizos, lo que dificulta la navegación, bastante activa, sobre todo en la primavera, cuando saliendo de su lecho el río cubre un espacio de 12 kms. de anchura. El comercio fluvial se alimenta de productos locales: madera, alquitrán, y esteras de corteza de tilo. || Pobl. del gob. y á 289 kms. E. de Kostroma, capital de distrito, en la oril. der. del Vetluga, afl. izq. del Volga; frente á la conf. del Kiksha; 5,000 habitantes. Comercio de caza, de esteras de cortezas de tilo y otros productos de la industria forestal. Puerto fluvial. Ciudad desde 1778.

**VETLYANKA.** *Geog.* V. VETLIANSKAIA.

**VETO.** (Etim. — Del lat. *veto*, yo vedo ó prohibo.) m. Derecho que tiene una persona ó corporación para vedar ó impedir una cosa. || Por ext., acción y efecto de vedar.

VETO. *Hist.* y *Polít.* Palabra que significa, en latín, *yo prohibo*, fórmula por la cual se oponían los tribunos del pueblo romano á cualquier decreto del Senado. Significa igualmente el derecho que tiene alguna persona ó corporación para vedar alguna cosa. En los tiempos modernos se llama *veto* á la negativa del rey ó jefe de un Estado de sancionar una Ley adoptada por el Parlamento.

Hubo un tiempo en que dar al rey esta prerrogativa se consideraba peligroso ó perjudicial, y otro en que, aun dándosela, fué por plazo limitado. Así sucedió en la Constitución francesa de 1791 y en la Constitución de la monarquía española de 1812: «Si en la Asamblea legislativa, se decía entonces, ha prevalecido algún error; si el interés de un partido se ha sobrepuesto al interés nacional; si se ha resuelto algo con ligereza ó de un modo no el más conveniente al bien público, bastante es que el monarca pueda negar una vez y otra su sanción á lo que aprueba la mayoría de una asamblea numerosa compuesta de individuos que han merecido la confianza de los pueblos; y si, después de estos trámites, la asamblea no modifica su pensamiento ó lo condena al olvido, razón será creer que el dictamen de uno no es superior al de muchos cuando éstos han tenido tanto tiempo para ilustrarse por medio de la discusión.» Estas eran las razones con que se defendía la restricción puesta á la prerrogativa del rey en cuanto á la sanción de las leyes.

En aquellas dos Constituciones, la de 1791 y la de 1812, tenía el rey, en lugar de veto absoluto, uno meramente suspensivo, porque en la francesa podía el monarca negar su sanción á un proyecto de ley durante el término de dos legislaturas, esto es, por un plazo de cuatro á seis años, pasado el cual sin su aprobación, el proyecto quedaba convertido en ley, renovados, entre tanto, dos veces los diputados aprobantes del proyecto, y en la española, el plazo era más breve, siendo sólo de dos á tres años, y mediando únicamente una renovación de los legisladores. «En esto, dice Alcalá Galiano, había grandes inconvenientes, siendo, si cabe, el veto suspensivo peor que el absoluto.» En la cuestión sobre el veto ó sanción real, es menester examinar atentamente los principios de que los artículos constitucionales han de ser consecuencia. «En Francia, así como en España, al tratarse de si habría de quedar el monarca revestido de la facultad de negar ó dar su aprobación á los proyectos de ley para hacerlos leyes, muchos, arguyendo sobre un principio errado, sacaron de él buenas consecuencias, añade Alcalá Galiano, y satisfechos de éstos no se cuidaron de averiguar bien la calidad de las premisas. Decían, pues: «¿ha de prevalecer la voluntad de un hombre sobre la de un pueblo ó nación? »¿Cabe cosa más injusta y absurda que pretender que «así sea?» En efecto, absurdo é injusto sería el veto en el monarca, si éste fuese una persona y no más, y los cuerpos legisladores la nación misma, y es que siendo así, no solamente no sería razón que, opuestas las dos voluntades, prevaleciese la del monarca, sino hasta que éste existiese, pues no siendo parte de la representación nacional, estaría su dignidad de sobra, siendo en la constitución una excrecencia.»

El veto suspensivo, en opinión de Alcalá Galiano, tiene desventajas mayores que el absoluto. En efecto, es un término medio de los malos, uno de aquellos recursos que á ninguna de dos partes opuestas deben contentar, pues lejos de satisfacer á lo que exige por uno ú otro lado la cuestión pendiente, elude las dificultades, y por evitar un mal produce el de impedir de cierto uno de los dos bienes á que aspira.

En las cuestiones urgentes, el veto suspensivo equivale en lo pernicioso al absoluto. En las no urgentes, casi sin necesidad hace una violencia y una afrenta al trono, mayor que si el veto no existiese, pues no existiendo, el rey publicaría y haría ejecutar todas cuantas leyes diesen los legisladores, sin declarárseles favorable ó contrario; pero después de la sanción negada, y la ley votada repetidas veces hasta no haber menester sanción, aparece el monarca vencido, tras de haber peleado contra lo que pedía la razón, la justicia y la conveniencia.

El veto, pues, es necesario y debe ser absoluto, opina Benjamín Constant, tanto por la dignidad del monarca, como por la ejecución de las leyes mismas: muchas son importantes, sobre todo en la época en que se hacen: entonces es cuando se siente ó se cree sentir su necesidad. El veto suspensivo, que emplaza para un tiempo remoto la aprobación de una ley que sus autores dicen urgente, parece una verdadera burla; la cuestión se desnaturaliza, pues que en tal caso ya no se discute más de la ley, y sólo se disputa de las circunstancias. Para Benjamín Constant, el ejercicio del veto absoluto se apoya sobre una aserción razonable: *la ley es mala, yo la desecho por lo mismo*. El ejercicio del veto suspensivo, que se limita á decir *yo no adopto esta ley sino á tal época distante*, tiene muchas veces el carácter de absurdo. Los autores de ésta fijan entonces la atención del pueblo, no sobre la ley, que acaso habrán equivocado, sino sobre la época que parece darles la razón. Así sucedió en Francia con los Decretos del 17 y 29 de Noviembre de 1792, formulados en contra de los sacerdotes y emigrados; si Luis XVI hubiera podido poner el veto absoluto, la cuestión se hubiera ventilado precisamente sobre la bondad intrínseca de la ley, cuya injusticia no hubiera sido difícil de probar; pero no teniendo sino la facultad del veto suspensivo, no se examinó más la ley en sí misma, y se decía: «Los clérigos trastornan hoy la Francia, y el rey no trata de reprimirlos antes de dos años.»

«Conceder al monarca ó al presidente de República, dice Santamaría de Paredes, la facultad de suspender indefinidamente la publicación de las leyes, equivale á otorgarle la función legislativa, permitiendo que sobreponga su voluntad á la de la nación en la declaración del Derecho; por esto es inadmisible el veto absoluto. Pero el veto suspensivo es necesario, porque puede darse el caso de que los Parlamentos se aparten de la opinión pública, ó den la ley sin preocuparse de las dificultades para su aplicación práctica, ó se separen del espíritu de la constitución, ó infrinjan las prescripciones que mantienen la harmonía de los poderes públicos. Y cuando esto suceda, el jefe de Estado obrará racionalmente suspendiendo la publicación de la ley hasta tanto que el país manifieste en unas nuevas elecciones su conformidad ó desacuerdo con la decisión parlamentaria. De esta suerte el jefe de Estado, lejos de oponerse á la voluntad nacional, será su más firme garantía contra el abuso, la negligencia ó la impremeditación de una Cámara. He aquí por qué la generalidad de los tratadistas defienden hoy, si bien bajo diversas formas, el veto suspensivo, incluso aquellos que niegan la sanción al jefe de Estado, lo cual es una contradicción palmaria, porque necesariamente ha de presumirse una sanción tácita cuando el rey ó el presidente de República no hagan uso de esta prerrogativa.»

Entre los que consideran que el veto debe ser necesario, y por consiguiente absoluto, tanto por la dignidad del monarca como por la ejecución de las leyes mismas, toda vez que el ejercicio del veto se funda en el principio racional de que conviene rechazar completa y terminantemente todas las reformas que el jefe del Estado no juzgue provechosas ni oportunas, y los que creen que las naciones no tienen derecho para conceder á sus monarcas ni siquiera el veto suspensivo, porque los pueblos no pueden hacer nada de lo que los destruiría, ni la voluntad general de una nación unánime

nada que sea injusto, y establecer el veto sería destruir la soberanía y reconocer en las naciones el derecho de suicidio; entre los que reconocidos saludan el veto como único baluarte capaz de resistencia donde los monarcas constitucionales pueden defenderse contra el delirio de un poder legislativo ávido de reformas políticas, y los que miran esa facultad del poder moderador como el más poderoso enemigo de la inviolabilidad de los monarcas y como un impulso irresistible que más ó menos tarde tiene que arrojarles á las corrientes de la revolución, «hay un término medio, dice Moya, el del veto suspensivo, que aceptamos como necesario al mantenimiento del equilibrio entre los organismos del Estado y como una garantía de la opinión pública». Admitir lo contrario sería sancionar las anteriores exageraciones é ir en pos de ellas á una situación deplorable: á la tolerancia del despotismo ó á la anarquía legislativa. De esos dos peligros nos libra el aceptar el veto suspensivo. Nos libra de que una mayoría en la legislatura se sobreponga y domine á una mayoría en la nación, porque los legisladores, renegando de su origen, quieran convertirse en tiranos del pueblo, en vez de prestarle sincero acatamiento, ó porque la opinión pública haya variado desde que las elecciones se verificaron hasta el momento en que la reforma inútil se discute ó aprueba, y ya los mandatarios de la nación no representan los deseos y las aspiraciones del mayor número; nos evita las deplorables consecuencias á que da lugar una ley que, aun siendo justa, puede no ser oportuna en el momento que se quiere aplicar; nos libra de que el poder moderador, equivocado acerca de la virtud de una reforma, la acepte ó rechace sin consultar antes al país, que es quien debe decidir la cuestión suscitada. En el primer caso impide una usurpación; en el segundo hace que la ley no se anticipe á las necesidades y á los deseos del pueblo; en el tercero, pidiendo la ratificación del país, rinde ferviente culto á la soberanía, y es prueba de que el jefe del Estado acepta noblemente el gobierno representativo. Moya es partidario resuelto contra el veto absoluto, pero en cambio incurre en la contradicción de defender el veto suspensivo, que, en su opinión, nos libra de todos los inconvenientes de aquél, y á más de los casi seguros que puede traer consigo el extravío legislativo de una Cámara demasiado impresionable. Pero es indiscutible que el poder legislativo se divide con el veto, ó el veto no es nada desde el instante que se reconoce la sanción, cuyo fundamento no puede ser más claro, pues consiste, no en dar ni quitar fuerza á la ley, mediante ella, sino en reconocer la independencia de los poderes, para evitar las tiranías de los Parlamentos.

En contra del veto, hay autores, como Joaquín María López, que opinan «que el poder legislativo se hace por él divisible y enajenable: divisible, porque se crea y forma un nuevo elemento, una tercera esencia, una nueva rueda combatida por todos los principios, y que no puede servir para otra cosa que para detener el movimiento de la máquina á que indirectamente se ha querido agregar; enajenable, porque separándolo, arrancándolo del centro del corazón de la nación, á quien únicamente puede pertenecer, se coloca en una parte muy diferente, como es el rey, que, aunque sea jefe y caudillo de la nación, no puede ser la nación unánime». La inexactitud de estas afirmaciones es notoria. Para que el poder legislativo estuviese dividido en su origen ó para que tuviera una tercera manifestación en el régimen representativo, sería necesario que el poder neutro concurriera de algún modo á la formación de las leyes, y en ese trabajo no tiene parte alguna.

El veto tiene, además, otras ventajas como medida preventiva contra la excesiva multiplicidad de leyes, pues evita que se tomen inconsideradamente acuerdos, cuyo éxito casi siempre es desconocido; é impide, además, en cierto modo, que los representantes en las asambleas se distribuyan el país, adjudicándose cada uno su distrito respectivo para plagarle de leyes y cambiarlas á cada instante, achaque que ha sido, según Rossi, uno de los más perjudiciales á la causa de la libertad.

Al examinar las distintas Constituciones políticas que en España han existido, vemos que en la Constitución de 1812 la sanción y la promulgación de las leyes corresponde al rey; el rey podía negar la sanción de las mismas mediante esta fórmula: «Vuelva á las Cortes», acompañando al mismo tiempo una exposición de las razones que ha tenido para negarla; tenía el rey treinta días para usar de esta prerrogativa; si dentro de ellos no hubiere dado ó negado la sanción, por el mismo hecho se entenderá que la ha dado y la dará en efecto. Si el rey negaba la sanción, no se volvía á tratar del mismo asunto en las Cortes de aquel año, pero podía hacerse en la del siguiente; si en las Cortes del siguiente año fuese de nuevo propuesto el mismo proyecto, el rey por segunda vez podía negar ó dar su sanción, y no se tratará, en caso de negativa, dentro del aquel año; pero si fuese presentado por tercera vez y aprobado por las Cortes, el rey necesariamente tenía que otorgarle su sanción. Se establecía, pues, en esta Constitución el veto suspensivo.

En el Estatuto Real de 1834 no se hace mención expresa del veto, pero puede considerarse que estaba establecido el absoluto, por cuanto dicho cuerpo legal establece en su art. 33: «que para la formación de las leyes se requiere la aprobación de uno y otro Estamentos y la sanción del rey», siendo este el único artículo de dicho Código que se relaciona con la materia que vamos estudiando. Luego si no había sanción por parte del rey, existía indudablemente el veto absoluto, puesto que la forma negativa de la sanción no es más ni menos que el veto absoluto.

En la Constitución de 1837, el rey y cada uno de los Cuerpos colegisladores tienen la iniciativa de las leyes; el rey las sanciona y las promulga. Si uno de los cuerpos colegisladores desechase algún proyecto de ley ó le negase el rey la sanción, no podrá volverse á proponer un proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura. Es decir, que en este Código el veto es absoluto. La Constitución de 1845, en lo que se refiere á esta materia, es igual á la de 1837. Asimismo el proyecto de Constitución de 1855 y la Constitución de 1869 establecen de modo idéntico á la de 1837 los preceptos relativos á esta materia. En la Constitución de 1876, que es la vigente, establece el art. 41 de la misma, que «el rey y cada uno de los cuerpos colegisladores tienen la iniciativa de las leyes», y el 44 determina: «si uno de los cuerpos colegisladores desechara algún proyecto de ley, ó le negara el rey la sanción, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura», y el 51 dice que «el rey sanciona y promulga las leyes». Ahora bien, si este mismo proyecto se repite en otra legislatura, el rey puede volver á negar la sanción, y así tantas cuantas veces quiera, pues no hay límite, de donde resulta que tiene el veto suspensivo, pero de hecho es un veto absoluto por suspensión ilimitada.

En Francia, el presidente de la República puede pedir á ambas Cámaras una nueva deliberación si la cree motivada, la que no podrá ser negada, lo que equivale á una especie de veto suspensivo.

En Bélgica, el derecho de iniciativa pertenece al rey ó á cada uno de los cuerpos colegisladores; el rey sanciona y promulga las leyes, sin que la Constitución añada nada sobre este particular, lo cual indica que el veto del monarca es absoluto.

En Italia, el rey es el único que sanciona y promulga las leyes; si un proyecto de ley es rechazado por el rey ó por cualquiera de las Cámaras, no puede ser reproducido en la misma legislatura, de suerte que el veto es absoluto.

En los Estados Unidos, el veto del presidente tiene mucha significación y funciona con gran independencia. Los proyectos se presentan antes de ser ley al presidente, que los firmará y á su vez los aprobará, y si no los devolverá con sus objeciones á la Cámara de donde procedan; ésta, en este caso, insertará íntegras en su *Diario* las objeciones del presidente y examinará de nuevo el proyecto; si después de examinado es aprobado por las dos terceras partes de sus miembros, pasará con las objeciones á la otra Cámara, que procederá á un segundo examen; si en esta Cámara fuese asimismo aprobado por las dos terceras partes de votos, será tenido por ley aunque no lleve la firma del presidente; igualmente será tenido por ley, del mismo modo que si hubiese sido sancionado, cuando no lo devuelve el presidente á los diez días de habérsele presentado, á menos que no hubiese podido devolverle por haber suspendido el Congreso sus sesiones: en este caso no será ley; toda orden, resolución ó votación que exija la aprobación del Senado y de la Cámara de Representantes, salvo cuando se trate de la suspensión de las sesiones, se presentarán también al presidente de los Estados Unidos; no surtirán efecto hasta que éste las haya aprobado ó, rechazándolas, hasta que hayan sido confirmadas por las dos terceras partes de senadores y representantes, en conformidad á las limitaciones y reglas prescritas para los proyectos de ley. Se necesita, pues, un empeño muy grande por parte de ambas Cámaras para que una ley rechazada por el presidente sea puesta á votación por segunda vez. Por lo común se deja olvidar la ley y se aplaza su discusión para el año siguiente, de manera que se pueda tomar el pulso á la opinión, y como la Cámara de Representantes se reúne cada dos años, los deseos del país no tardan en ser conocidos.

Desmoulins escribió respecto al veto que «el poder del veto tiene al fin un término, y un veto no impide la toma de la Bastilla ni la revolución».

En la mayoría de las Constituciones políticas de las naciones modernas existe la prerrogativa del veto concedida al jefe del Estado; como acabamos de ver, la extensión de esta prerrogativa varía de unas á otras y realmente nada puede decirse sobre la conveniencia de que sea más ó menos amplia, pues esto depende de las circunstancias de la nación y de sus leyes electorales y de otras condiciones.

A pesar de la libertad é independencia que tiene el Sacro Colegio para la elección de Pontífice, se atribuyen desde muy antiguo algunas Cortes de Europa el derecho de oponerse á la elección de un cardenal determinado, declarando que ésta no sería agradable ó traería algunos inconvenientes. Este derecho, que se llama de *exclusiva de cardenales*, se ejerce sólo mediante justa causa; y aunque su origen y modo de ponerlo en práctica no está consignado en ningún documento público, ni comprendido en ninguna colección eclesiástica ni diplomática, no puede negarse que lo han ejercido y lo conservan en el día. De modo que si uno de los cardenales extranjeros ve que un cardenal cuya elección no aprobaría su corte, está próximo á reunir la votación suficiente, debe declararlo antes de que esté completo el número, en cuyo caso sería canónica la elección. Austria, España y Francia son las únicas naciones que han hecho uso del veto; pero no pueden ejercerlo más que contra un solo sujeto, cada una en particular. Es opinión muy generalizada que el rey de España Fernando VII excluyó en el conclave que dió por resultado la elección de Gregorio XVI, á un cardenal que había sido nuncio de Su Santidad en Madrid.

También es cierto que Austria interpuso su veto, en 1905, á la elección del Cardenal Rampolla para Sumo Pontífice; pero también lo es que el Papa entonces elegido (Pío X) declaró después extinguida tal facultal para lo sucesivo, fundándose en que jamás un poder temporal puede tener ingerencia alguna en las decisiones de un poder espiritual. V. IGLESIA, PAPADO y RAMPOLLA (MARIANO).

En Polonia, todo nuncio que asistía á una Dieta podía con su veto anular la elección del rey. Esto es lo que se llamaba el *liberum veto*.

**VETOCARDIA.** f. *Zool.* y *Paleont.* (*Vetocardia* Conr.) Sinónimo de *Adaena* Eichwald. (V.)

**VETONES.** m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo que ocupaba una parte de la provincia de Salamanca y de Extremadura y la parte limítrofe de Portugal. Según Tolomeo, los vetones poseían ciudades que, en general, se hallan en la provincia de Salamanca y en la región inmediata de Portugal, á la vez que en la parte montañosa de Extremadura, en los pasos entre las sierras de Gata y de Gredos. Estas ciudades son Miróbriga, llamada luego Augustóbriga (Ciudad Rodrigo), Cottaeóbriga (Almeida, en Portugal, junto al río Coa), Lancia Oppidana (en Portugal en la misma región, entre Valverde y Monsanto), Capara (Caparra, cerca de Plasencia, en la provincia de Cáceres), Lema (Baños, cerca del Tormes, en la misma provincia de Cáceres, tocando al límite de la de Salamanca). Además, se extienden á lo largo de las estribaciones septentrionales de la sierra de Gredos hasta Ávila, si la identificación de esta ciudad con Oliba ú Obila es exacta, citando Tolomeo también como de los vetones Manliana y Deóbriga, de localización difícil.

Por el N. se extienden hasta Zamora, ciudad con la que se identifica el *Ocelum Duri (Octodurum)* de Tolomeo, así como les pertenece Salamanca *(Salmantica)*, escrito también *Elmana*, *Helmantica* y *Selmana)* atribuyendo ambas ciudades Tolomeo en otros pasajes á los vacceos.

Además de las ciudades mencionadas, hay otra de la misma región que ofrece un problema semejante al de Zamora y Salamanca: *Albocela*, según escribe Tolomeo; *Albocola*, como dice una inscripción; *Arbucala*, según la grafía de Polibio, ó *Arbocala*, según Tito Livio, que, según D'Arbois de Jubainville, sería Toro, y que en los acontecimientos del año 219 a. de J. C. figura como ciudad de los vacceos, conquistada por Aníbal, atribuyéndola también Tolomeo á los vacceos; sin embargo, la coloca en el territorio en el que aparecen confusos los límites de vacceos y vetones, identificándola Müller con otro lugar cerca de Coca, en la provincia de Segovia. Si es preciso encontrar una explicación para esta contradicción en atribuir unas ciudades á la vez á los vacceos y á los vetones, puede notarse que las fuentes más antiguas las hacen de los vacceos, caso semejante al que se ha observado para otras tribus, sobre todo para las ciudades de los territorios limítrofes (particularmente en los de intersección entre autrigones, berones y turmódigos). Si ha tenido lugar algún cambio político, es probable que sea de la época romana, ya que entre los testimonios aludidos para los vacceos, Polibio y Livio, anteriores á Tolomeo, las atribuyen á los vacceos, siendo después en Tolomeo de los vetones.

Recordemos que en esta zona confusa existen también las ciudades de Sarabis (El Cubo, provincia de Zamora, cerca del límite con la de Salamanca), que según Tolomeo es de los vacceos y según D'Arbois de Jubainville es la ciudad que los itinerarios llaman *Sibaria*, así como también ocurre algo parecido con Sentica (Frades de la Sierra, al S. de Salamanca), mencionada por Tolomeo, Bletisa (Ledesma) y Célticoflavia (Torrecilla de Aldeatejada, provincia de Salamanca), conocidas tan sólo por las inscripciones.

Igualmente plantea un problema semejante la ciudad de Laconimurgi, que se identifica con la Puebla de Alcocer, junto al Guadiana, al E. de la provincia de Badajoz, tocando al límite de los oretanos, que por allí llegan al macizo montañoso de la región de

Almadén, al O. de la cual se halla Laconimurgi. Esta última ciudad está separada del territorio en donde se concentran todas las demás de los vetones por el territorio lusitano que va desde la región de Coria *(Caurium)*, al N. de la provincia de Cáceres, hasta el Guadiana. Acaso la situación de Laconimurgi permite concluir que el territorio vetón algún día se extendió hasta mucho más al S., habiéndose introducido en él los lusitanos, que los borraron de los territorios intermedios. En todo caso, el pueblo de los vetones, con la confusión de su territorio al N. de las sierras de Gredos y de Gata con el de los vacceos y la reducción del territorio que se les atribuye, sin duda ninguna, á la zona montañosa de dichas sierras y á la vecina entre Ciudad Rodrigo y las estribaciones orientales de la sierra de Estrella, produce el efecto de un pueblo arrinconado. Su naturaleza no puede decirse que fuese céltica, puesto que en contra de esta atribución, que se podría sospechar á través de los nombres célticos de sus ciudades (Cottaeóbriga, Miróbriga, Augustóbriga, Deóbriga, Célticoflavia), hay otros testimonios de autores que los suponen iberos. En realidad, es probable que se trate de una tribu indígena, sin que tenga gran valor su calificación de iberos, y que los nombres célticos de algunas de sus ciudades, que, por lo demás, se hallan en puntos estratégicos, en caminos de penetración hacia la Meseta inferior ó hacia Portugal, y que al propio tiempo tienen todos ellos carácter militar (con el sufijo *-briga*, que indica una fortaleza), se deban á que el territorio de los vetones fué atravesado por los celtas, que allí dejaron guardando los puntos importantes destacamentos en lugares fortificados.

**VETONIA.** *Geog. ant.* Región de la península Ibérica, habitada por los vetones. V. VETONES.

**VETOTA Ó VESOTA.** *Geog.* Aldea del Perú, departamento de Cajamarca, prov. de Jaén, dist. de Cujillo.

**VETRALA.** f. *Entom. (Vetralla* Walk.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (fasgonúridos) y tribu de los mecopodinos. Se ha formado para una sola especie, *V. quadrata* Walk.; habita en Ceylán.

**VETRALE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Salerno, circ. de Vallo della Lucania, mun. de Orria; 220 h.

**VETRALLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Roma, circ. y á 12 kms. SSO. de Viterbo, sit. en un contrafuerte occidental de los Monti Cimini, los cuales dominan la corriente de un pequeño tributario del mar Tirreno, á 395 m. de altitud; 3,400 h. (6,600 con el municipio). Est. de la l. f. de Roma á Viterbo. Merecen mencionarse su Catedral, de interior de una sola nave, con un gracioso templete del siglo XVI en el presbiterio y una *Virgen con el Niño*, italobizantina interesante; la iglesia de San Francisco, de estilo románico, del siglo XII, con una hermosa luneta en el portal, de ornamentación exuberante y austero interior basilical de tres naves divididas por columnas con hermosos y variados capiteles; en su interior se encuentra el sarcófago de Briobris, bastardo de Juan Vico (m. en 1353), obra de Pablo de Gualdo Cattaneo, y algunos notables frescos representando *Milagros de san Francisco; Santa Ursula con sus compañeras y san Antonio Abad; Tres santos y san Bernardino*, etc.; el Palacio Piatti, con grandioso portal y hermoso jardín; el Palacio Municipal, en el que se conservan mármoles romanos y medievales, etc. Lo más interesante que ofrece esta población es la necrópolis etrusca de Norchia, que se halla en sus alrededores y que es una de las más grandiosas é interesantes, especialmente por las llamadas *tumbas de templo*, en cuyo frontón ostentan numerosas figuras en relieve, entre las que se ven tres de danzarinas, una cabeza de Gorgona, de puro carácter etrusco, y las de guerrero, que, según los eruditos, representan el *Combate por la posesión del cuerpo de Patroclo*. Sobre una gruta se alza la capilla de San Vivencio, patrono de Brieda, y próximo á la misma las ruinas de un castillo almenado y de una iglesia que perteneció á la antigua ciudad de Orcle, población etrusca que existió hasta el siglo IX. De ella restan huellas de una calle, una puerta y algunas tumbas; de la ciudad medieval quedan las ruinas de un castillo y de una iglesia románica. Merecen mención también, en las cercanías de VETRALLA, las localidades de Bieda y San Martino al Cimino. La primera, ciudad etrusca, destruída por el lombardo Desiderio y patria de los papas Sabiniano (604-06) y Pascual II (1099-1118), ofrece característico aspecto con sus casas medievales, muchas de las cuales ostentan la típica escalera exterior; tiene una iglesia dedicada á la Virgen, que fué Catedral de una diócesis que contaba con 14 obispos; un bello portal del Renacimiento (1507), interior de tres naves y en la sacristía un hermoso sarcófago romano; una interesante necrópolis cuyas tumbas-hipogeos se alinean en la orilla del río Canale, y en la parte alta de la misma dos torreones circulares, restos de tumbas cónicas, y dos curiosos puentes sobre el Biedano, uno de ellos etrusco, de un solo arco, y el otro romano, de tres arcos, de los cuales el central se desplomó y fué restaurado en 1916, cerca de los cuales se hallan la gruta del Ragno y la del Dragón, llamada así esta última por la tradición existente en el país de que allí moraba un dragón, al que se le ofrecían cada año tres jovencitas del país y que fué muerto por san Vivencio. San Martino al Cimino, del cual se tienen noticias á partir de 838 como donación á la abadía de Farfa, pasó en 1150 á poder de los Cistercienses del monasterio de San Sulpicio en Saboya y más adelante fué de los Pamphili. Conserva sus murallas medievales, que alcanzan una long. de 1,500 m. Citaremos el Palacio Doria-Pamphili y á la extremidad del poblado la iglesia de San Martín, construída por los monjes Cistercienses de Pontigny á comienzos del siglo XIII, con ábside poligonal, bóvedas ojivales y una torre linterna cuadrada; su fachada ostenta un gran ventanal ojival, y está flanqueada por dos campanarios terminados en cúspides piramidales, probablemente del siglo XIV; merece mencionarse también su

Vetralla. — Puerta romana

macizo ábside con contrafuertes. Su interior, que mide 68 m. de long., es de planta de cruz egipcia, de tres naves divididas por pilastras cuneiformes alternadas con columnas. Esta iglesia ejerció gran influencia en el desarrollo de la arquitectura gótica en la región de Viterbo. Consérvanse también pintorescas ruinas del claustro, de la sala capitular y del refectorio del monasterio. VETRALLA, probablemente la antigua *Veter Aula*, surgió en la Edad Media cerca del *Forum Cassii*, cuyas ruinas se ven junto á Santa María de Forcassi, cuyo nombre recuerda de modo casi inalterable el de aquél. La población sufrió durante las guerras civiles y en 1185 fué casi destruída en las luchas sostenidas entre Roma y Viterbo. Perteneció á los Orsini, desde 1345 á los Vico y posteriormente á los Auguillara, Borgia, Cibo y Farnesio.

**VETRANIO.** *Biog.* General romano, n. en Mesia y m. en Prusa, á edad muy avanzada, el año 356. Fué un militar muy querido de sus soldados y tuvo el mando de las legiones de Iliria y Panonia cuando Magencio quiso destronar al emperador Constancio (350). Habiendo tenido noticia de los propósitos de Magencio, escribió al emperador aconsejándole que sin demora se dirigiese contra el usurpador y le ofreció al mismo tiempo su apoyo; pero cediendo á las instigaciones de su ejército y de Constantina, hermana mayor de Constantino *el Grande*, consintió en revestirse de la púrpura imperial en Sirmium, en Marzo del mismo año. Según la marcha de los acontecimientos, pactó al principio con Constancio, y más tarde con Magencio. Por último, en una entrevista que se celebró en los alrededores de Sárdica el 25 de Diciembre abdicó en favor de Constancio el poder que había detentado durante diez meses y se retiró á Prusa, en Bitinia, donde terminó sus días colmado de bienes que le otorgó el emperador y practicando las virtudes cristianas. Los historiadores, excepto Aurelio Víctor, atribuyen á debilidad de carácter ó á la vejez las indecisiones de VETRANIO en las contiendas civiles de su época.

Moneda de bronce de Vetranio

**VETRAVATI.** *Hist.* Mujer encargada en la India de custodiar la puerta de las habitaciones interiores, en el palacio de los príncipes.

**VÉTRAZ-MONTHOUX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist. de Saint-Julien-en-Genevois, cant. de Annemasse; 760 h.

**VETREGO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Venecia, círc. y mun. de Mirano; 1,100 h.

**VETREMASTRO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Ascoli Piceno, mun. de Montefortino; 260 h.

**VETREN.** *Geog.* Pobl. de Bulgaria (dist. de T. Pazarjik), antiguamente Eni-ky-oy, conocida por la permanencia forzada en ella de Lamartine, en 1833, donde murió víctima de las fiebres palúdicas. Región muy fértil; trigos, vinos.

**VETRIA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Albenga, mun. de Calizzano; 280 h.

**VETRIANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Lucca, mun. de Pescaglia; 720 h.

**VÉTRIGNE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el territ. y cant. de Belfort; 120 h.

**VETRINA.** *Geog.* Pobl. de Grecia, en el *nomo* de Serrai, Seres ó Sheres (Macedonia), á 30 kms. NO. de Serrai, junto á un pequeño tributario der. del Struma, cerca de la frontera actual búlgara y no lejos de la de Serbia; 3,200 h. (serbios).

**VETRINITZA.** *Geog.* V. VITRINITZA.

**VETRINJE.** *Geog.* V. VIKTRING.

**VETRIOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Roma y círc. de Viterbo, mun. de Bagnorca; 450 h.

**VETSCHAU.** *Geog.* Pobl. de Prusia (Alemania), regencia de Francfort, círc. de Kalau, á oril. del Spreewald y en la l. f. Königswusterhausen-Gorlitz. Tiene iglesia católica y dos evangélicas (una de ellas *wenda*), castillo del conde de Lynar. Fab. de maquinaria agrícola, hilanderías de cáñamos, tejidos de yute y de lino; 3,000 h. En las cercanías de la población se hallan los pintorescos lugares Burg, Lehde y Leipe. En 1548 se le otorgaron los derechos de ciudad.

**VETTA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Padua, círc. y mun. de Monselice; de cuya ciudad constituye un arrabal; 1,500 h. Industria fabril; sericicultura.

**VETTER.** (En sueco, *Vättern.*) *Geog.* Lago de la parte meridional de Suecia, dividido entre las provincias ó *läns* de Skaraborg, Jönköping, Östergötland y Orebro; es el segundo en cuanto á dimensiones de los de la península Escandinava, después del de Vener, su vecino occidental, del cual lo separa un istmo de 45 kms. de anchura, medido entre Carlsborg, en la costa O. del VETTER, y Mariestad, en la costa E. del Vener. Al E. la distancia entre el VETTER y el Báltico, desde Motala (oril. oriental) á la desembocadura marítima del canal de Göta, es de 95 kms. El VETTER forma un óvalo alargado de SSO. á NNE., de 119 kms. de long. máxima. La anchura media es de 18 kms. Sin embargo, un recorte de la ribera oriental del cuarto septentrional da entre Carlsborg y Motala un desarrollo de 30 kms. La super. del lago es de 1,964 kms.$^2$ El litoral del VETTER es mucho menos accidentado que el del Vener. En su extremidad meridional forma una bahía, la de Jönköping, otra más profunda y ramificada en forma de fiord al N., y la bahía de Motala en la costa oriental. Las islas no son tampoco muy numerosas. La más grande, Visingsö, ocupa el centro del lago en la cuenca meridional; un pequeño grupo de islotes ocupa la bahía septentrional. Estas islas miden en conjunto 42 kms.$^2$ El VETTER des. en el Báltico por el brazo oriental del canal de Göta y en el Vener por el brazo occidental del mismo canal. Aunque sirve de drenaje á una super. de 6,399 kms.$^2$, no recibe ningún río de consideración, y las cuencas circunvecinas desaguan todas en el Vener ó en el Báltico. Sólo pequeños lagos, alejados del VETTER por unos 4 kms. ó menos, conducen á él sus aguas. De este número son el Viken, el Takern y el Burnen. Esta penuria de afluentes es debida, por lo menos en parte, á la altura del VETTER, 88 m., casi doble de la del Vener. Por el contrario, la profundidad del VETTER es de 126 m. por término medio, lo cual reduce el fondo de ambos lagos poco más ó menos al mismo nivel de 40 m. sobre la superficie del mar. Para la formación del VETTER puede consultarse el artículo VENER. Las orillas del lago son llanas y bajas en la parte septentrional, más altas en la parte meridional. El pequeño macizo de Omberg, en medio de la costa E., se eleva á 259 m. (263 según F. Hahn). Las aguas del lago son de limpidez notable y de gran frescura, lo que, junto á lo pintoresco de sus orillas, cubiertas de bosques y muy accidentadas en la parte S., hace del VETTER una de las superficies lacustres más bellas de Suecia. El lago se ve á veces turbado por fuertes tormentas, de poca duración, es cierto, pero que por lo inesperadas son un peligro constante para la navegación. Esta es bastante activa y se halla subordinada al movimiento comercial procedente del lago Vener y que atraviesa el VETTER para pasar de un trozo á otro del

canal de Göta, desembocando así en el Báltico. En el litoral del lago se encuentran varias poblaciones de importancia. Estas son: Jönköping, al S.; Askersund, en el fondo del fiord de la extremidad septentrional; en la costa occidental, Hjo, y Carlsborg, en la desembocadura del trozo oriental del canal de Göta; Motala, en el fondo de su bahía, domina en la oril. E. la salida del trozo oriental del mismo canal. En la costa E. se encuentran Vadstena y Grenna. Para la bibliografía, V. VENER.

VETTER (ADOLFO). *Biog.* Sociólogo austriaco contemporáneo, n. en Viena. Estudió ciencias naturales en Viena y Jena y luego el derecho en Viena. Colaboró activamente en la fundación de los Tribunales de arbitraje para obreros en Inglaterra y luego en el fomento de la industria en Austria, siendo más tarde director del *Gewerbeförderungs-Amt*, y en 1920 presidente del Consejo de administración del *Staatstheater* de Viena. Se le debe: *Förderung der Produktivgenossenschaft in Frankreich; Die moderne kunstgewerbliche Bewegung* (1907); *Die staatsbürgerliche Bedeutung d. Qualitätsproduktion* (1911); *Qualitätsproduktion und Konsumentenerziehung* (1912); *Die Bedeutung des Werkbundgedankes für Oesterreich; Bericht über m. Studienreise nach Bosnien u. d. Herzegowina* (1910); *Reise nach Deutschland* (1915); *Gewerbeförderung in Erzgebirge* (1918); *D. dämonische Zeit. Eine Untersuchung der erkenntnisthervische Voraussetzungen* (Jena, 1919); *Nietzsche*, en el vol. XXVII de la *Gesch. d. Philos. in Einzeldarstell* (1926), etc.

VETTER (BENJAMÍN). *Biog.* Profesor alemán, n. en Osterfingen (Schaffhausen) en 1848 y m. en 1900. Desde 1878 ocupó en el Politécnico de Dresde una cátedra; tradujo en alemán varias obras de Heriberto Spencer y reunió sus puntos de vista personales en *Die moderne Weltanschauung und der Mensch*, prologada por Haeckel (1894). Esta obra, que en 1921 ha obtenido la sexta edición, es una defensa del evolucionismo.

VETTER (CONRADO). *Biog.* Predicador y polemista alemán, n. en Engen (en el gran ducado de Baden) en 1547 y m. en Munich el 11 de Octubre de 1622. En 1576, después de ordenado de sacerdote y siendo prefecto de música en el Colegio de nobles de Hall, entró en la Compañía de Jesús. Completados en ella sus estudios y reconociendo en él sus superiores grandes cualidades para la predicación de la divina palabra, le dedicaron á este ministerio, que ejerció durante algunos años, primero en Munich y después en Ratisbona. Juntamente desarrolló VETTER extraordinaria actividad como escritor, habiendo dado á la estampa cerca de 100 trabajos, en su mayor parte polémicos, y que alcanzaron gran número de ediciones. VETTER fué grandemente apreciado por los duques de Baviera Guillermo V y Maximiliano, el segundo de los cuales le defendió contra el conde palatino de Neuburg, que censuraba el modo de escribir, por lo común poco refinado y muchas veces brusco, pues empleaba toda la rudeza de que es capaz el idioma de Suabia.

*Bibliogr.* Thoelen, *Lebensbilder aus der Geschichte der deutschen Ordensprovinz* (Roermond, 1901); Duhr, *Gesch. der Jesuiten in den Länder deutscher Zunge* (Friburgo, 1907).

VETTER (FERNANDO). *Biog.* Teólogo suizo, n. en Osterfingen (Schaffhausen) el 3 de Febrero de 1847 y m. el 14 de Abril de 1914. Estudió en los Gimnasios de Zurich y Schaffhausen y en la Universidad de Basilea con los profesores Guillermo Wackernagel y Jacobo Burckhardt y en los de Berlín, Gotinga y Leipzig. Terminados sus estudios viajó por Noruega, Islandia y Bélgica. Profesor (1870) en la Escuela cantonal de Chur y desde 1874 en la de Aarau, en 1876 obtuvo la cátedra de filología germana y crítica literaria en la Universidad de Berna. Se le debe: *Zum Muspilli und zur germanischen Aliterationspoesie* (1872); *Sang und Drang*, poema (1876); *Sage und Herkommen der Schwyzer usw.* (1877); *Ein Mystikerpaar des 14. Jahrhunderts* (1882); *St. Georgenkloster in Stein am Rhein* (1884); *Kunrats von Ammenhausen Schachtabelbuch* (1886); *Gotthelfs Uli der Knecht* (1887); *Lehrhafte des 14. und 15. Jahrh.* (1889); *Reinbots hl. Georg* (1896); *Ferdinand Schmid* (1897); *Jeremias Gotthelf im Urtext* (1898); *Niklaus Manuel* (1903); *Krieg und Friede* (1905); *Schillers Flucht aus Stuttgart*, drama (1905); *Elsbet Stagel* (1906); *Der junge Haller* (1908); *Ueber Personennamen und Namengebung* (1910); *Jeremias Gotthelf und K. R. Hagenbach* (1910); *Johannes Tauler* (1910); *Die Weltalter, drei Mysterien* (1910); *Abt David*, drama (1910); *Das Tegernseer Spiel vom deutschen Kaiserthum und vom Antichrist* (1914), y *Ein Rufer im Streit, Nikl. Manuels erste reformatorische Dichtungen* (1917).

VETTER (HERMÁN). *Biog.* Pianista alemán, n. en Grossdrebnitz el 9 de Julio de 1859. Estudió en el Conservatorio de Dresde, del que fué profesor de piano desde 1883, entrando en 1906 á formar parte del Comité de dirección. Aparte de excelentes ediciones de Liszt, Cramer, Duvernoy, Kirchner, etc., ha publicado *Technische Studien; Elementarstudien*, diversas composiciones y el tratado *Zur Technik des Klavierspiels* (1908).

VETTER (JOSÉ). *Biog.* Escultor suizo, n. en Lucerna en 1860. Estudió en la Escuela de Arte Industrial de su ciudad natal, pasando luego á Munich y Florencia á completar sus conocimientos. Desde 1887 fué profesor en la Escuela mencionada. Modeló, sobre todo, bustos para monumentos sepulcrales, entre ellos los del *arquitecto Keller, juez Kopp, consejero Schmid-Ronca, consejero Zemp, consejero Schumacher*, etc. También realizó restauraciones de monumentos artísticos.

VETTER (JUAN HEGESIPO). *Biog.* Pintor francés, n. en París el 21 de Septiembre de 1820 y m. en 1900. Estudió bajo la dirección de Steuben, dando á conocer, primeramente, en 1841, algunos retratos; después, en 1844, presentó en el *Salon* un asunto de historia: *Bayardo, niño*. Más tarde, en 1847, abordó con acierto la pintura de género, con su obra *Molière en la barbería de Pézénas*, trabajo de pincelada espiritual, y, en 1848, *Alquimistas buscando la piedra filosofal* (actualmente en el Museo de Angers); en esta obra dominan las tradiciones alemana y holandesa, siendo las siluetas pintorescas y de viva ejecución. Otra de sus obras, *Estudio á la luz*, es aún una reminiscencia de los maestros holandeses, especialmente de Rembrandt. En 1855 dió á conocer *El cuarto de hora de Rabelais* y *El maestro de armas*, que llamaron grandemente la atención, siendo nombrado caballero de la Legión de Honor. Obtuvo una medalla de tercera clase en 1843, medallas de segunda clase en 1847, 1848 y 1855, y una tercera en la Exposición Universal de 1867. Otras obras: *Fumador, Lectura* y *Relato* (1857); *Mujer en el tocador* y *Salida de paseo* (1859); *Bernardo de Palissy*, retrato, y *Declaración* (1861); *Molière y Luis XIV* (1864, que se conserva en el Museo del Luxemburgo, París); *Mascarille presentando Jodelet á Cathos y á Madelon* (1865, Museo de Orleáns); *Mignon jugando al boliche* (1866); *Cabaret* (1867); *Mazarino*, retrato (1872, Museo del Luxemburgo, París); *La huida á Egipto* (1874, Museo de Muhlhäusen); *Retrato de mujer* (Museo de Burdeos); *Retrato de M. Flandrin* (1869); *El refinado* (1875), y *El billete* (1878).

VETTER (LUIS RODOLFO). *Biog.* Médico alemán, n. en Karlsberg el 28 de Agosto de 1765 y m. en Viena el 10 de Octubre de 1806. Nombrado en 1803 profesor de anatomía de la Universidad de Cracovia, publicó una importante obra titulada *Aphorismen aus der pathologischen Anatomie* (Viena, 1803), muy elogiada por sabios como Virchow y Rokitansky. Publicó, además, diversas obras sobre anatomía y fisiología.

VETTER (NICOLÁS). *Biog.* Músico alemán, n. en Koenigsee en 1666 y m. en Rudolstadt en 1710. Discípulo de Wecker y Pachelbel, fué organista en Erfurt y en la corte de Rudolstadt. Notable contrapuntista, está considerado como uno de los precursores más distinguidos de J. S. Bach, en los dominios del coral figurado.

VETTER (TEODORO). *Biog.* Filólogo y escritor suizo, n. en Zurich el 28 de Junio de 1852. Profesor de filología en la Universidad de su ciudad natal, ha escrito: *Zur Geschichte der nominalen Deklination im Russischen* (1883); *Der Spektator als Quelle des «Discourse der Mahlern»* (1887); *Chronik der Gesellschaft der Mahler 1721-22* (1887); *J. R. Schmid Freiherr v. Schwarzenhorn* (1890); *Zürich als Vermittlerin englischer Literatur im 18. Jahrhundert* (1891); *Englische Flüchtlinge in Zürich wahrend der ersten Halfte des 16. Jahrhunderts* (1893); *Die göttliche Rowe* (1894); *Wallenstein in der dramatischer Dichtung des Jahrzents seines Todes* (1894); *Aus den Jugendjahren der höheren Tochterschule Zürich* (1895); *J. H. Waser* (1898); *Literarische Beziehungen England und der Schweiz im Reformations-Zeitalter* (1901); *Johannes Jakob Heidegger, ein Mitarbeiter G. F. Händels* (1902); *Relations between England and Zürich during the Reformation* (1904); *Ueber russische Volkslieder* (1906); *Die Kulturbedeutung Englands* (1915), etc. Débensele, además, algunas ediciones ajenas, entre ellas: *Discourse der Mahlern 1721 bis 1723* (1891); *Grundzüge der englischen Literatur und Sprachgeschichte,* de Breitinger (5.ª ed., 1895); *Die moderne Weltanschauung und der Mensch,* de B. Vetter (1894; 4.ª ed., 1903), y *Kleine Schriften,* de J. Bächtold (1899).

**VETTERLI.** m. *Arm.* El fusil Vetterli fué ideado por un suizo de este nombre, quien lo presentó á las autoridades federales de Suiza en 1869, siendo uno de los primeros fusiles de repetición (V. FUSIL). El Vetterli tiene un mecanismo con depósito unido, que permite se pueda hacer uso del fusil como si fuera de carga sencilla cuando así convenga. El depósito puede contener 11 cartuchos, que se introducen por un orificio lateral de la caja, pero uno á uno, y también pueden luego meterse dos cartuchos más, que se colocan uno en el transportador y otro en la recámara; siendo, por consiguiente, 13 el número total de cartuchos que puede contener el Vetterli, para ser disparados sucesivamente, con sólo hacer funcionar cada vez el mecanismo de extracción. Cuando se desea hacer uso del tiro sencillo, se pone cada vez el cartucho en el transportador antes de abrir la recámara, ó bien se introduce directamente después de abierta. Este fusil tiene muchos muelles en espiral, palancas con hélices, aletas, etc., que dan por resultado una falta de solidez en el conjunto; pero el inconveniente mayor es que se debe descargar el arma y el repuesto al terminar el fuego para evitar cualquier accidente, pues el fusil carece de seguridad. Vetterli consiguió que se declarase reglamentario su fusil en Suiza en 1873, después de haberle introducido varios perfeccionamientos.

**VETTEROLA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia y círc. de Bérgamo, mun. de Fuipiano al Brembo; 180 h.

**VETTERS** (HERMÁN). *Biog.* Geólogo austriaco, n. en Viena en 1880. Hizo sus estudios científicos en la facultad de filosofía de la Universidad de Viena, de 1899 á 1903, dedicándose muy especialmente á geología y paleontología, como alumno de E. Suess, V. Uhlig, F. Becke, Wettstein y otros, y obteniendo en 1903 el título de doctor en ciencias naturales. De 1903 á 1908 fué ayudante de V. Uhlig en la Universidad, entrando luego en el Servicio geológico de su país, del cual es actualmente geólogo en jefe. Desde 1909 hasta 1914 fué, además, profesor auxiliar de la Escuela Superior de Minas de Leoben. Ha realizado numerosos viajes de estudio, en parte por encargo de la Academia de Ciencias de Viena (á Albania, en 1903, para estudiar los terremotos de dicho país desde el punto de vista geológico), en parte por encargo particular (al mismo país, en 1913 y 1916, para estudiar los yacimientos de minerales utilizables). Hay que mencionar también las numerosas excursiones á los Alpes, Rumanía, Egipto, Túnez, S. de Italia, etc. Sus trabajos geológicos están dedicados principalmente al estudio de los Cárpatos, así como de los Alpes y de los Balkanes. Ha publicado varios trabajos sobre el terciario de la Baja Austria, de geología práctica y escolar, y ha colaborado en el levantamiento del Mapa geológico especial de Austria, siendo autor de dos hojas de las islas de Dalmacia. Dirige también el nuevo Mapa geológico de Austria, 1 : 500000. Sus principales publicaciones y obras son las siguientes: *Zur Geologie der kleinen Karpathen* (1903); *Beitrag zur Geologie Oesterreich-Ungarns; Beiträge zur Geologie des Zjargebirges und des Mala Magura* (1909); *Beiträge zur Geologie der Bukowina* (1905); *Fauna der Juraklippen zwischen Donau und Thaya* (1904); *Beiträge zur Paläontologie und Geologie Oesterrich-Ungarns; Die Trofaiachlinie* (1911); *Geologie der weiteren Umgebung Viens* (1910); *Der Alpenrand zwischen Neulengbach und Kogl* (1923); *Zur Geologie des nördlichen Albaniens* (1906); *Bericht über das Erdbeben von Skutarie* (1905), y *Bericht über eine geologische Studienreise nach Mittelalbanien* (1917).

**VETTEWINKEL** (ENRIQUE D.). *Biog.* Pintor holandés, n. y m. en Amsterdam (1809-1878). En el Museo de la misma población se conservan sus obras: *El buque mercante «Flevo» desplegando velas* y *Costa con buques.*

**VETTICA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Salerno, mun. de Amalfi; 700 h.

VETTICA MAGGIORE. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia y círc. de Salerno, mun. de Prafano; 210 h.

**VETTIE-VAYER.** m. *Farm.* V. VETIVER.

**VETTIGNÉ.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Vercelli, mun. de Santhiá; 500 h.

**VETTIN** (ULRICO FRANCISCO FEDERICO). *Biog.* Físico y meteorólogo alemán, n. en Stettin el 24 de Mayo de 1820 y m. en fecha que desconocemos. Doctor en medicina por la Universidad de Berlín (1843), practicóla por espacio de algunos años en dicha capital. Posteriormente fué miembro de la Asociación para el fomento de la navegación aérea. Desde 1900 residió en Dessau. Construyó un aparato para demostrar el movimiento del aire bajo el influjo de las diferencias de temperatura y los impulsos de rotación (premiado en Bruselas), además de otro para mediciones exactas, por medio de la refracción de la luz, con cristales planos paralelos. VETTIN se especializó en el estudio del aire y de las varias condiciones de la atmósfera, pudiendo decirse de él que fué uno de los que más eficazmente allanaron el camino para la navegación aérea. He aquí sus principales trabajos acerca de este particular: *The study of the upper atmosphere by means of cloud observations* (1892); *Volumina der in d. barometrischen Max et Min, hinein- und aus ihnen herausströmenden Luft,* en el *Archiv d. Seewarte* (Hamburgo, 1888); *Experiment. Darstellung von Luftbewegung unter d. Einfluss von Temperatur-Unterschieden und Rotat.-Impulsen,* en *Meteorol. Zeitschrift* (1884-1886); *Experiment. Darstellung von Cyclonen mit vorwiegenden Flächenausdehnung* (1885); *Luftström über Berlin in den 4 Jahreszeiten* (1886); *Einwirkung d. barometr. Min. u. Max. auf d. Richt. d. Windes und Wolkenzuges* (1886), etc.

**VETTINA.** f. *Zool.* (*Wettina* Piers.) Género de arácnidos del orden de los ácaros y familia de los halacáridos. Se conoce una sola especie, *W. marcoplica* Piers.; hállase en Alemania, Suiza é Inglaterra.

**VETTIVER.** m. *Farm.* V. VETIVER.

**VETTO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la Emilia, provincia, círc. y á 34 kms. SO. de Reggio, sit. junto á la ribera der. del Enza, afl. der. del Po; 900 h. (2,700 con el municipio). || Ald. en la prov. y círc. de Sondrio, mun. de Lanzada; 240 h.

**VETTONES.** *Etnogr. ant.* V. VETONES.

**VETTONIA.** *Geog.* V. VETONIA.

**VETTORE** (MONTE). *Geog.* Cima del Apenino Central (Italia), sit. entre los límites de la Umbria, de las Marcas y de los Abruzos, á 15 kms. E. de Norcia, en el extremo meridional de los Montes Sibilinos. Alcanza 2,479 m. de elevación. En una de sus vertientes nacen el Tenna y el Aso, tributario del Adriático, y en la opuesta el Nera, afl. izq. del Tíber.

**VETTORI.** *Genealog.* Antigua familia florentina descendiente del mismo tronco de la de los Capponi (V.), con la cual ha sido confundida. El primer individuo conocido de ella es un tal *Vittorio*, que en 1201 adquirió una casa en Florencia. || Su hijo *Manno* fué comerciante y estuvo asociado con los Capponi. || Hijo suyo fué *Bocuccio*, admitido en 1314 en el gremio de comerciantes. || Su nieto *Agnolo* fué magistrado en 1374, capitán de Città di Castello en 1389 y capitán de Pistoya en 1390. || Su hermano *Pablo* fué confaloniero de la República y en 1363 fundó un hospital. || *Andrés*, hermano de los anteriores, fué embajador, podestá, capitán de la empresa contra Pisa y gobernador de Piombino. || *Neri*, hijo del anterior, fué podestá de Città di Castello, capitán de Pistoya y senador. || Su hijo *Agnolo*, n. en 1405, fué confaloniero de la República, magistrado, cónsul y comisario de Pisa. || *Francisco* (1474-1539) fué gran partidario de León X y de Clemente VII y, sobre todo, de los Médicis, en favor de los cuales trabajó para entregarles Florencia. Descubiertos sus manejos fué desterrado, pero á la caída de la República pudo regresar á su patria. Escribió: *Pareri sul reggimento di Firenze; Vita di Lorenzo, duca d'Urbino; Storia di Firenze dal 1511 al 1527.* || *Pedro* (1499-1585) fué ardiente partidario de la libertad de su patria, por la que peleó heroicamente contra los Médicis, pero más tarde, cuando el gobierno de Cosme I, se reconcilió con ellos. Dotado de gran erudición y elocuencia, fué, sucesivamente, profesor de latín y de griego en el *Studio*, cónsul de la Academia florentina, profesor de ética y senador. Descubrió y publicó la *Electra*, de Eurípides, en 1545 y, además, editó las obras de Boccaccio, Cicerón, Catón, Varrón, Aristóteles, Columela, Porfiro, Clemente de Alejandría, Platón, Jenofonte, Demetrio de Falero, Esquilo, Terencio, Salustio, etc. Entre las suyas originales figuran: *Lezioni*, resumen de las que dictó; *Orazioni; Epistolae; Liber de laudibus Joannae Austriacae; Viaggio di Annibale per la Toscana; Liber de maxima dignitate Cosme Medicis*, y *Delle lodi e della coltivazione degli ulivi.*

VETTORI (BENITO). *Biog.* Médico italiano, sobrino de Leonello, n. en Faenza en 1481 y m. en Bolonia en 1561. Fué profesor en Padua y en Bolonia, y se le deben las siguientes obras: *Liber theoricae latitudinum medicinae* (Venecia, 1516); *De morbo gallico liber* (Basilea, 1536); *Compendium de dosibus medicinarum* (Padua, 1550); *Medicinalia consilia* (Venecia, 1551); *Empirica medicina de curandis morbis* (Venecia, 1555; 5.ª ed., Francfort, 1626), y *Practicae magnae... tomi II* (Venecia, 1562).

VETTORI (LEONELLO). *Biog.* Médico italiano, n. en Faenza y m. en Bolonia en 1520. Desde 1473 fué en esta última ciudad profesor de lógica, filosofía y medicina. Partidario de la medicina árabe, escribió: *Practica medicinalis* (Ingolstadt, 1545), y *De aegritudinum infantum tractatus* (Ingolstadt, 1545; 5.ª ed., Venecia, 1557).

**VETULINA.** f. *Zool.* (*Vetulina* O. Schmidt.) Género de esponjas tetractinélidas del suborden de las litístidas, tribu de las anoplinas, familia de las anomocladinas, de las Islas Barbadas.

**VETULONIA.** *Geog.* C. de la Italia antigua, en Etruria, sit. cerca de la costa, entre el Arno y el Ombrone. Fué una de las 12 lucomonias etruscas y destruída en época desconocida. Se conserva una necrópolis, explorada por Falchi, en la que, junto á modestas tumbas de pozo, las hay de túmulo. Gran parte de los objetos hallados en ella constituyen uno de los mayores atractivos del Museo Arqueológico de Florencia. Merecen citarse especialmente el túmulo *della Pietrera*, explorado por Falchi de 1891 á 1893, construcción grandiosa que recuerda las tumbas cupuliformes de Micena: su bóveda, quizá la primera que existió en Italia de forma circular sobre base cuadrada, fué hallada arruinada en parte y se completó con obra de ladrillería. La estancia central es cuadrada de 5 m. por lado, con muros de un espesor de 2 á 3, y debajo de ella se encuentra otra cámara más antigua, en cuyo centro se alza una pilastra piramidal de 2'90 m. de altura; á los lados de la cámara central se abren dos celdas de 3'10 por 1'90 m. y una altura de 2'40. Es también interesante el llamado túmulo *del Diavolino*. En sus cercanías se encuentra la ald. de Montepescali, en situación pintoresca, dominada por tres torres,

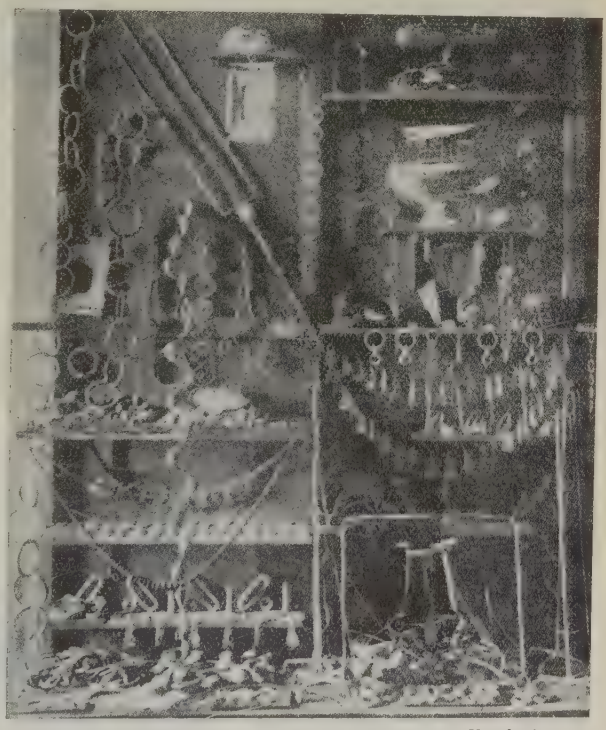

Objetos encontrados en la tumba del Tridente, en Vetulonia (Museo Arqueológico, Florencia)

y desde la que se goza de un amplio panorama sobre la región, por lo que ha sido denominada el *Falcone della Maremma*. Conserva restos de murallas, la iglesia de la Misericordia con un bello campanario, la torre municipal y en su iglesia parroquial una tabla de Mateo de Giovanni, que representa la *Virgen con el Niño sentada en el trono entre cuatro santos*. Fué este lugar feudo de los Aldobrandeschi y cayó bajo el dominio de Siena en 1300; en tiempo de los Médicis, eran sus señores feudales los condes de Elci, y estuvo luego, sucesivamente, bajo el dominio de los Tolomei, de los marqueses Guadagni y de los Federighi. VETULONIA, con Roselle, hallábase en tiempos prehistóricos en las

Vetulonia. — Tumba de círculo

orillas del amplio golfo que allí existía y que en el transcurso de los años fué colmado con los depósitos arrastrados por los ríos Bruna y Ombrone, constituyendo la actual llanura de Grosseto. En la época romana se había ya formado una barra litoral que formaba el lago llamado *Prilis* por Plinio y Cicerón, que comunicaba con el mar por una ancha boca y en el que los romanos practicaron la piscicultura. Había en este lago una isla llamada Priles, que Publio Clovio usurpó en perjuicio de Pacuvio para construir en ella una villa, de la que se hallaron restos en 1895. Lentamente la comunicación entre el lago y el mar se hizo más difícil y las aguas se estancaron. En 1380 éstas eran ya dulces, y Siena, no pudiendo obtener sal de ellas, obturó casi por completo la boca del emisario para disfrutar de la pesca, originándose así la vasta extensión pantanosa y palúdica. Cosme I fué quien comenzó su saneamiento con la excavación del foso de Molla Vecchia en la llanura por debajo de Montepescali; Fernando I construyó los diques del Ombrone hasta el mar y creó el *Magistero dei Fossi* en 1592; Cosme II abrió el canal navegable (1614) entre el lago y el Ombrone para conducir las barcas desde el puerto de Castiglione á Grosseto. Suspendidas las obras, los canales fueron internándose y hacia mediados del siglo XVIII el pantano llamado de Castiglione iba extendiendo sus aguas. En 1765 Pedro Leopoldo reconstruyó los diques del Ombrone; en 1766 volvió á excavar los fosos Molla y Martello; en 1767 el canal navegable y reguló el flujo de las aguas con obras apropiadas proyectadas por Leopoldo Ximenes. En 1828 y años sucesivos Víctor Fossombroni, ministro de Leopoldo II, inició el sistema actual de saneamiento.

*Bibliogr.* Doro Levi, *Il primo convegno nazionale etrusco di Firenze*, en *L'illustrazione italiana* (27 de Abril-4 de Mayo de 1926).

VETULONIA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Grosseto, mun. de Castiglione Pescaia; 400 h.

**VETULONIO, NIA.** adj. Natural de Vetulonia. || Perteneciente á esta ciudad etrusca ó á sus habitantes. Ú. t. c. s.

**VETURIA.** *Biog.* é *Hist.* Dama romana, madre del general Cayo Marcio Coriolano, á quien con sus lágrimas y súplicas hizo levantar el sitio de Roma por los volscos en el año 486. V. CORIOLANO.

**VETURIO** (SAN). *Hagiog.* Mártir cristiano que dió su vida por la fe de Jesucristo, junto con otros colegas, el 17 de Julio de 202, siendo emperador Severo. Al dar éste orden de que se persiguiese á muerte á aquellos de sus súbditos que no profesasen la religión oficial, se hallaba VETURIO en Cartago y junto con algunos amigos practicaba el culto cristiano sin ocultarse para nada á las miradas de los paganos. De este modo llegó el hecho á oídos de los encargados de hacer cumplir las órdenes del emperador, y VETURIO y sus compañeros fueron delatados al procónsul. Invitóles éste á hacer un acto de veneración á los dioses, á fin de librarlos de la pena que tenía que imponerles, pero aquellos cristianos, que tenían conciencia de su fe y, por otra parte, anhelaban confirmarla, aunque fuese con su sangre, se negaron á lo que les rogaba el procónsul y protestaron que, no reconociendo á otro Dios que Jesucristo, hijo de Dios vivo, no podían prestar adoración á otro que no fuese él. Irritado el magistrado ante la repulsa de que era objeto, los mandó sacrificar. VETURIO y sus compañeros se dirigieron al lugar del suplicio entonando himnos al Señor y felicitándose mutuamente de la dicha que les iba á caber. En efecto, después de sufrir crueles tormentos, fueron degollados. La Iglesia celebra este triunfo el 17 de Julio.

**VETUSTEZ.** f. Calidad de vetusto.

**VETUSTO, TA.** (Etim. — Del lat. *vetustus*, de *vetus*, viejo, antiguo.) adj. Muy antiguo ó de mucha edad.

Veturia y Coriolano. Cuadro de José Garnelo

**VEUIL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Indre, dist. de Châteauroux, cant. y á 5 kms. 50. de Valençay, sit. junto á un breve tributario izq. del Nahon, afl. izq. del Fouzon (cuenca del

Loire por el Cher), á 140 m. de altitud; 600 h. Castillo de la Tour-du-Breuil, compuesto de un gran torreón del siglo XIV y una elegante capilla del XVII. Restos de un hermoso castillo de estilo Renacimiento. Gran comercio de volatería.

**Bibliogr.** De la Tour-du-Breuil, *Notice historique sur le bourg et le château de Veuil* (1877).

**VEUILLOT** (EUGENIO). *Biog.* Literato y periodista francés, n. en Boynes en 1818 y m. en París en 1905. Cinco años menor que su hermano Luis, encontró en él un fuerte apoyo desde sus comienzos. Fué á su lado redactor de varios periódicos de provincias y entró después en el ministerio del Interior, del que salió en 1844 para formar parte de la redacción de *L'Univers Religieux*. Con tanto ardor, pero con menos talento que su hermano, intervino en todas sus polémicas religiosas y desempeñó varias comisiones de los católicos franceses. Escribió: *Histoire des guerres de la Vendée et de la Bretagne* (París, 1847); *L'Eglise de la France et le Schisme en Orient* (1855); *La croix et l'epée* (1856); *La Cochinchine et la Turquie* (1859); *Questions d'histoire contemporaine* (1860); *Récits variés* (1861); *Le Piémont dans les Etats de l'Eglise* (1861); *Le cardinal Antonelli* (1862); *Mgr. de Mérode* (1863); *Vies des Pères de déserts d'Orient* (6 vol., 1863-64); *Mgr. Gerbet* (1865); *Critiques et croquis* (1866); *G. Ventura*, en *Celebrités catholiques*, estudio sobre el teólogo y filósofo Joaquín Ventura de Raulica (París, 1870); *Lettres de l'episcopat français à propos des projets Ferry* (1879); *Le comte de Falloux et ses Mémoires* (1888), y *Louis Veuillot* (1901).

VEUILLOT (FRANCISCO LUIS MARÍA JOSÉ). *Biog.* Escritor y literato francés, n. en París el 31 de Marzo de 1870. Estudió en el Colegio de San Ignacio y en el Instituto Católico de su ciudad natal. Redactor de *L'Univers* de 1891 á 1907, fué desde esta fecha hasta 1912 director. Ha publicado: *Le drapeau du Sacré-Coeur* (1898); *Apostolat Social* (1903); *Les prédicateurs de la scène* (1904); *Humbles victimes* (1907); *Louis Veuillot* (1913); *La moral française* (1917), y *Montmartre* (1920).

VEUILLOT (LUIS). *Biog.* Publicista francés, n. en Boynes (Loiret) el 11 de Octubre de 1813 y m. en París el 7 de Abril de 1883. Hijo de un pobre tonelero, á la edad de trece años hubo de abandonar los estudios de primera enseñanza para ganarse el sustento y halló una modesta colocación en el despacho de un abogado de París, hermano del famoso poeta Casimiro Delavigne. Los amigos del poeta frecuentaban el despacho del abogado, habiendo entre ellos algunos clérigos más ó menos entendidos en achaques literarios, y respirando aquella atmósfera se persuadió VEUILLOT de que su vocación era la de escritor. Á los diez y siete años de edad publicaba ya un periódico en Ruán y poco después otro en Périgueux. El talento que revelaba en su estilo llamó pronto la atención y consiguió colaborar en periódicos de París, donde sus éxitos se sucedieron rápidamente. Sin embargo, el novel periodista estaba perplejo, no sabiendo á qué partido político afiliarse definitivamente; las cuestiones políticas entonces á la orden del día (reinado de Luis Felipe) no le interesaban, poseído como estaba su espíritu del ansia de saber y del afán para triunfar en la vida. Aunque no despreciaba la religión, no tenía, sin embargo, claro concepto de ella, y lamentábase de no saber qué uso le convenía hacer de sus facultades y su entusiasmo. Un amigo que acababa de abrazar las prácticas religiosas lo llevó consigo á Roma, y allí descubrió VEUILLOT los esplendores de la fe; en efecto, á su regreso en París juró dedicarse en absoluto á la causa del catolicismo. Esta causa tenía á la sazón en Francia, muy pocos partidarios resueltos y activos. VEUILLOT escribió algunas obras enteramente dedicadas á describir la belleza de la doctrina y vida cristianas, y entonces fué cuando halló el periódico que le convenía, *L'Univers*, fundado algunos años antes, desconocido aún y casi sin recursos financieros. La cuestión que entonces (1843-50) se debatía con mayor calor era la libertad de la enseñanza, que reivindicaban los católicos, capitaneados por Montalembert: *L'Univers*, transformado por el ardor y el talento de VEUILLOT, vino á ser el órgano del partido católico y contribuyó en gran manera á sus definitivos éxitos; pero la lucha fué larga y apasionada. Los prejuicios arraigados en el público no consentían que los católicos mostrasen osadía, talento ni ingenio; éstas eran precisamente las cualidades que poseía en grado sumo VEUILLOT, y el uso que de ellas hacía le conquistó gran renombre y admiración, pero también un odio irreconciliable. En 1844 fué condenado á un mes de cárcel por haber emprendido en *L'Univers* la defensa del abate Combalot, predicador á quien el Gobierno acababa de condenar á propósito de una controversia acerca de la Universidad. Aun entre los católicos los había que le eran hostiles. Después de un triunfo parcial en materia de la libertad de la instrucción (1850), VEUILLOT se halló en conflicto con su antiguo amigo Montalembert, con algunos obispos (especialmente monseñor Dupanloup) y otras personas que le reprochaban el que llevase demasiado lejos su intransigencia doctrinal y que defendiese á la religión con tanta violencia, ya que lo que todos deseaban para la Iglesia era simplemente la libertad. Este conflicto continuó durante el segundo Imperio. VEUILLOT combatía el librepensamiento, que tomaba carácter filosófico, y al mundo liberal, que pretendía «reconciliar á la religión con las ideas modernas». En 1859, cuando Napoleón III apoyó á Italia en su guerra con Austria, VEUILLOT previó que esta empresa tendría como resultado inevitable la destrucción de la soberanía temporal del Papa y puso de relieve los peligros de la política napoleónica: al cabo de poco de iniciada esta campaña por VEUILLOT, *L'Univers* fué suprimido por el Gobierno por haber publicado la encíclica *Nullis certe*, en la que Pío IX denunciaba los mismos peligros (29 de Enero de 1860). Privado VEUILLOT de su periódico, dedicó su actividad á escribir folletos y libros que producían gran revuelo y los cuales todos trataban de lo mismo: la verdad religiosa. En 1867 pudo reanudar la publicación de *L'Univers*. Muchas y prolongadas fueron las polémicas que VEUILLOT hubo de sostener con los librepensadores, que se irritaron extraordinariamente al simple anuncio del Concilio Vaticano, y con los católicos impugnadores de la doctrina de la infalibilidad pontificia. Muy á menudo, durante las polémicas, Pío IX se declaró en favor de *L'Univers*, al que algunos obispos atacaban vigorosamente; VEUILLOT, sin embargo, se abstenía de adherirse á partido político alguno, apoyando ó atacando á los Gobiernos, según el modo cómo trataban á la Iglesia, y así, después de haber apoyado enérgicamente al segundo Imperio, retiró todo su apoyo á Napoleón III al favorecer éste las ideas de los librepensadores ó revolucionarios, y en 1871 apoyó al conde de Chambord, que intentaba restaurar la monarquía cristiana. La obra de VEUILLOT como periodista está contenida en 12 volúmenes, titulados *Mélanges religieux, historiques, politiques et littéraires*. Esta colección representa la historia política y religiosa de un período de cuarenta años, y muchos de sus artículos son verdaderas obras maestras: así lo han confesado los mismos librepensadores, quienes reconocen en VEUILLOT no sólo un periodista incomparable, sino también uno de los más notables

Luis Veuillot

escritores de Francia. Su reputación continuó creciendo después de su muerte. De su voluminosa *Correspondencia* dice Julio Lemaître, que, «al lado de la de Voltaire, aunque totalmente opuesta en el fondo, es lo más extraordinario que ha dejado un hombre de letras». Y en otro lugar dice: «No dudo en colocar á Veuillot entre la media docena de grandes prosadores de este siglo.» Las obras completas de VEUILLOT comprenden 58 volúmenes, que son: *Les pélérinages de Suisse* (1838); *Pierre Saintine* (1839); *Rome et Lorette* (1841); *Histoirettes et fantaisies* (1844-66); *Agnès de Lauwens* (1845); *L'honnête femme* (1844 y 1908); *Les Français en Algérie* (1845); *Les libre-penseurs* (1848 y 1866); *L'esclave Vindex; Le lendemain de la victoire; La légalité* (folletos, 1851 y 1871); *La vie de la bienheureuse Germaine Cousin* (1854 y 1909); *Le droit du seigneur au moyen-âge* (1854); *La guerre et l'homme de guerre* (1855); *Çà et là* (1859 y 1874); *Le parfum de Rome* (1861 y 1867); *Le fond de giboyer* (1863); *De quelques erreurs sur la Papauté* (1859); *La Vie de Notre Seigneur Jésus-Christ* (1864 y 1875); *Les odeurs de Paris* (1867); *Corbin et d'Aubecourt* (1854 y 1869); *Paris pendant les deux sièges* (1871); *Rome pendant le Concile* (1876); *Molière et Bourdaloue* (1877); *Oeuvres poétiques* (1878); *Études sur Victor Hugo* (1886); *Cara*, poemas póstumos; *Mélanges*, etc. (22 vol., en 4 series); *Correspondance* (7 vol.); *Choix de pensées*, extracto de sus obras (París, 1913), y *Lettres inédites*, en *Études* (20 de Octubre de 1913).

*Bibliogr.* Villefranche, *Dix grands chrétiens du siècle* (1892); Lemaître, *Les contemporains* (1896); Albalat, *Louis Veuillot, pages choisies* (París, 1906); Cerceau, *L'âme d'un grand chrétien* (París, 1908); Bellesort, *Conférence sur Louis Veuillot*, en la *Revue Française* (19 de Febrero de 1911); Dimier *Veuillot* (París, 1912); M. Vallet, *L. Veuillot* (París, 1913); Tauernier, *L. Veuillot* (París, 1913); Lecigne, *L. Veuillot* (París, 1913); Cereau, *Table générale alphabétique et analytique des «Mélanges» de L. Veuillot* (París, 1913); en *Études* (1913), los artículos de J. de la Brière, A. Brou, A. Crosnier, Delmont, Novelli y F. Veuillot; G. Breton, *L'ultramontanisme de L. Veuillot*, en *Bulletin de Littérature ecclésiastique* (1914).

**VEUILLY-LA-POTERIE.** *Geog.* Ald. y municipio de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cant. de Beuilly-Saint-Front; 190 h.

**VEULES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Yvetot, cant. y á 6 kms. E. de Saint-Valéry-en-Caux, sit. entre dos acantilados de la Mancha y á oril. de una playa muy concurrida por bañistas, junto al río de Veules, cuyas fuentes rinden 600 litros por segundo y el cual des. en seguida al mar; 1,000 h. Curiosa iglesia del siglo XIII y principalmente del XV y del XVI; ruinas de una iglesia del XVI. Hermosa cruz de estilo Renacimiento. Casa con terrecillas del XV. Berrizales.

**Bibliogr.** L. Prevost, *Recherches historiques sur la ville et la vallée de Veules* (París, 1888).

**VEULETTES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Yvetot, cant. y á 7 kms. NNO. de Cany, sit. al pie de un acantilado del Canal de la Mancha y á poca distancia de la desembocadura del Durdent; 300 h. Extensa playa muy frecuentada por los bañistas. Iglesia de los siglos XII y XIII. Gruta artificial, antigua cantera, abierta en el acantilado. En la parte opuesta del mismo existe el *Châtelier*, antiguo campo romano del cual queda sólo la mitad, á consecuencia de los frecuentes derrumbamientos que ha sufrido.

**Bibliogr.** A. Monnier, *Veulettes et ses environs* (El Havre, 1863).

**VEUR.** *Geog.* Pobl. de la prov. de la Holanda Meridional (Países Bajos), dist. y á 5 kms. ESE. de La Haya; 1,000 h.

**VEURDRE** (LE). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Allier, dist. de Moulins, cant. y á 8 kms. ENE. de Lurcy-Lévy, sit. junto á la rib. izq. del Allier y á poca distancia de su afluente el Bieudre (cuenca del Loire), á 190 m. de altitud; 750 h. (1,200 con el municipio). Iglesia románica. Astilleros.

**VEUREY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. y á 8 kms. NNO. de Sassenage, sit. junto á la rib. izq. del Isère, afl. izquierdo del Ródano, á 200 m. de altitud; al pie del macizo de las Cuatro Montañas que alcanzan 1,637 m. de elevación; 700 h. Torre feudal del siglo XV. Varias cascadas. Á 3 kms. NNO. existen hermosas canteras de piedra de talla y el establecimiento termal de aguas cálcicas conocido por *L'Echaillon*.

**VEURNE.** *Geog.* V. FOURNES.

VEURNE AMBACHT. *Geog.* Nombre flamenco de una pequeña región de la prov. del Flandes Oriental (Bélgica), de la que Furnes (en flamenco *Veurne*) es la población principal. Esta región llana, baja y fértil, surcada por canales de irrigación y desagüe, se halla comprendida entre el límite del dep. del Norte (Francia), el curso del pequeño río costero Yser y las dunas que siguen á lo largo al mar del Norte.

**VEUVE** (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist., cant. y á 9 kms. NNO. de Châlons, sit. á poca distancia de las fuentes de un pequeño afl. der. del Marne (cuenca del Sena), á 90 m. de altitud, en la Champaña Piojosa; 270 h. Iglesia románica. Canteras de piedra. Est. de la l. f. de Châlons á Reims.

**VEUVES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Loir y Cher, dist. de Blois, cant. de Herbault; 340 h. Est. f. c.

**VEUVEY-SUR-OUCHE.** *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Beaune, cant. de Bligny-sur-Ouche; 400 h.

**VEUXHAULLES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Châtillon-sur-Seine, cant. y á 2 kms. SE. de Montigny-sur-Aube, sit. junto al Aube, afl. der. del Sena; á 235 m. de altitud; 500 h. Fábs. de entarimados de lujo. Cría de carneros merinos. Est. de la l. f. de Châtillon á Chaumont.

**VEVAY.** *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Indiana, capital del condado de Switzerland; 1,175 h. según el censo de 1920. Sit. á 148 kms. SE. de Indianópolis, en la marg. der. del Ohío, afl. izq. del Misisipí. Exportación de algodón.

**VEVCHANI.** *Geog.* V. VEVECHANI.

**VEVECHANI** ó VEVCHANI. (En serbio, *Vevčani*.) *Geog.* Pobl. de Serbia, en el dep. y á 66 kms. ONO. de Bitolj ó Monastir (Macedonia); unos 4,700 h.

**VEVELITA.** f. *Mineral. (Whewellita.)* Oxalato cálcico hidratado *(conistonita)*, $C_2O_4Ca + 3\,H_2O$. Cristaliza en el sistema monoclínico. $110 : \bar{1}10 = 100°36'$. Color blanquecino ó níveo; brillo vítreo. Cuerpo raro como especie mineralógica, aun cuando se halla con frecuencia en el reino orgánico, bien formado ya en los organismos, bien producido en ciertos estados patológicos. Poquísimos minerales se hallan constituídos por ácidos orgánicos; y fuera de la *melita*, que es un melato alumínico hidratado de la *humboldtina*, formada por el oxalato de hierro, y éste de calcio, objeto del presente artículo, casi no podría citarse otro alguno bien determinado; los dos primeros minerales son propios del lignito en el cual siempre yacen; más incierto es el señalar yacimientos á la vevelita; pero no ha de olvidarse en modo alguno que los oxalatos cálcico y amónico entran como elementos esenciales para constituir el guano, asociados á fosfatos y á otros cuerpos de indudable procedencia orgánica; de todas suertes, el oxalato cálcico, tantas veces obtenido en los laboratorios constituyendo el precipitado blanco soluble en los ácidos minerales, formado al mezclarse una sal de calcio disuelta, con la di-

solución de ácido oxálico ó de un oxalato soluble, desligado de sus asociaciones, libre y puro, es mineral de rareza suma, aunque bien determinado tocante á sus propiedades esenciales, que son las que hacen considerarlo verdadera especie mineralógica de singular pureza; porque ni sus cristales se modifican, ni en ellos adviértense siquiera trazas de inclusiones ó mezclas de elementos extraños. En cuanto á su composición química, responde á la del oxalato cálcico más puro, y así conviénele la fórmula atónica de éste, $H_4CaC_4O_{10}$. Como propiedad química suya se citará la acción del calor; no siendo muy elevada la temperatura, queda limitada aquélla á convertir el oxalato en carbonato; pero cuando es ya medida por más grados, destrúyese todo el ácido oxálico, dando productos gaseosos, que son agua, anhídrido carbónico y óxido de carbono, dejando por residuo óxido de calcio blanco y pulverulento. Disuelven los ácidos minerales la vevelita, pero no lo hacen los de procedencia orgánica, y el sulfúrico concentrado y caliente puede descomponerla, dando óxido de carbono, ácido carbónico y sulfato cálcico. Importa notar, tratando particularmente de los orígenes de la vevelita ú oxalato cálcico natural, cómo en realidad existen en la Naturaleza dos oxalatos cálcicos distintos, diferenciados sólo por contener uno de ellos una sola molécula de agua de hidratación, mientras que el otro se hidrata combinándose con tres moléculas de agua, y hemos de indicar aquí sucintamente el género de relaciones existentes entre la composición química de los diversos oxalatos cálcicos y la manera de presentarse cada uno de ellos. Existe como especie mineralógica el oxalato de la forma clinorrómbica, que está representada por el símbolo $CaC_2O_4 + H_2O$, ó sea el monohidrato, y se conoce la mezcla de éste con el trihidrato formando el precipitado blanco que se obtiene cuando se trata cualquiera sal de calcio soluble, el cloruro por ejemplo, con ácido oxálico ó un oxalato soluble; el cuerpo que se deposita tiene color blanco y es una verdadera mezcla, en partes muy variables, del oxalato monohidratado y del trihidratado, cuyos cuerpos son muy fáciles de distinguir atendiendo á las formas de ambos, porque mientras el segundo cristaliza en prismas cuadráticos, sólo visibles con el auxilio del microscopio, dotados de la propiedad de perder su agua en contacto del aire, eflorescéndose, el segundo, cuya identidad con la vevelita es patente, cristaliza en finísimas agujas dotadas de intenso brillo y cuya forma se refiere al prisma clinorrómbico, conforme queda ya dicho al describir el citado mineral. Pues bien: en las células vegetales demuestran numerosas y prolijas observaciones, que, por virtud de las funciones vitales, fórmanse ambos oxalatos, y aun se cree que modificando de manera adecuada la manera de llevarse á cabo aquéllas, á voluntad, es factible producir unos y otros cuerpos ó su mezcla en proporciones variables. Depende asimismo el fenómeno, cuya importancia salta á la vista, de la especie vegetal que se considera, y aun en cierto respecto parece enlazado estrechamente á ella y con una dependencia clarísima y manifiesta; un estudio debido á von Lasaulx, hecho en 1883, lo demuestra de modo evidente, cuando menos en un caso: examinando los rizomas y las hojas del lirio de Florencia *(Iris florentina)*, observó que contenían oxalato cálcico monohidratado, cuya identidad con la vevelita se demostraba con sólo examinar la forma cristalina en sus correspondientes maclas, los alargamientos en dirección de determinada arista, el valor del ángulo de extinción relacionado con este mismo alargamiento, caracteres todos comunes á las dos substancias y que dan á los cristales el aspecto y apariencia que revisten los tan característicos del yeso. Queda así, por tanto, consignada la existencia, en los cuerpos orgánicos vegetales, de aquellos dos mismos oxalatos cálcicos cuya indeterminada y variable mezcla se obtiene tratando las sales solubles cálcicas por ácido oxálico disuelto en agua, constituyendo la reacción típica y característica utilizada para reconocer y determinar siempre el calcio, de no hallarse éste en un medio ácido ó acidificado por la acción de un ácido mineral bastante enérgico. Cristaliza la vevelita en formas pertenecientes al sistema monoclínico; son sus cristales bastante pequeños, con frecuencia maclados por hemiatropía normal y poseyendo fáciles y perfectas exfoliaciones; su brillo es vítreo, bien marcado en todas las caras del cristal, salvo las notadas $m$ y $d_1$, que están surcadas por estrías dirigidas en sentido vertical; dichos cristales, por lo general, implantados sobre escalenoedros, distínguense por su extraordinaria fragilidad; su peso específico, poco considerable, está representado en el número 1,83, y la dureza varía desde 2,5 á 2,7, no llegando nunca á la propia de la caliza. Á la acción del calor en tubo de ensayo desprende agua, y el mineral se convierte en carbonato cálcico. Se descubrió en una mina de cobre en Coniston, Cumberland (Inglaterra).

*Génesis.* Respecto de la presencia de oxalato cálcico, y en particular de la vevelita, en los organismos animales, el problema de origen no aparece tan claro, ni en realidad hay datos suficientes para plantearlo y resolverlo. Se comprende bien, no obstante, el mecanismo de ciertos fenómenos producidos mediante artificios químicos, los cuales son realizables en las funciones orgánicas, quizá interviniendo energías extrañas y exteriores á los organismos, habiendo en ellos los elementos precisos para producir ó generar los hidratos de oxalato cálcico que nos ocupan. Aun sin entrar en el pormenor de ciertos delicados experimentos, practicados por Berthelot especialmente, y referentes á las influencias de diversos agentes, en particular el potencial eléctrico de la atmósfera, en la formación del ácido oxálico contenido en ciertas plantas, sábese cómo en muchas existe este mismo cuerpo al estado de sal sódica ácida, de la cual es fácil pasar al oxalato cálcico sin más que la presencia de un compuesto soluble del metal calcio; la misma insolubilidad de la vevelita en el agua y en los ácidos orgánicos contribuye á ello grandemente. En cuanto á la presencia de sales cálcicas de diverso género, bien sabido está cómo forman parte esencial de la trama de ciertos tejidos y son elemento constitutivo de órganos muy esenciales; de otro modo no podría explicarse la formación de sedimentos, concreciones y depósitos, de naturaleza caliza la mayoría de las veces, aparte de que el mismo ácido oxálico combinado y en estado de sal insoluble, hallado como consecuencia de ciertos estados patológicos y enfermedades varias, pudo haberse generado mediante operaciones ó mecanismos de verdadera síntesis química, pues no ha de olvidarse que tales medios presentan en la práctica distintas funciones, y así es cuando menos muy probable que se hayan formado muchas substancias, de nada sencilla estructura química, halladas, como los diversos oxalatos cálcicos que nos ocupan, en el interior de los organismos y entre la masa celular de sus tejidos, y apoya semejante conjetura el hecho de no ser exclusivas ni peculiares de órgano determinado, sino hallarse en muchos distintos, aunque unidos por la igualdad de funciones á las cuales se destinan; el citado ejemplo del lirio de Florencia lo demuestra de manera indudable, y como éste pudieran ser citados otros casos no menos notables, aunque no se hayan estudiado con tantos pormenores.

*Síntesis.* De lo dicho pudiera deducirse que la reproducción artificial de la vevelita, cuya procedencia orgánica ponen de manifiesto sus yacimientos en lignitos especiales, sea cosa fácil y hacedera en todo momento, sin más que mezclar, por ejemplo, una disolución de cloruro de calcio con otra de ácido oxálico, ó bien de oxalato amónico, en cuyo caso fórmase el

Vevey. — Vista general

precipitado blanco característico de los compuestos de calcio.

Téngase presente lo antes dicho: operando en la forma indicada, no se consigue jamás el oxalato normal anhidro ó su primer hidrato, sino una mezcla de éste con otro oxalato en el cual entran 3 moléculas de agua de hidratación; así, el precipitado puede ser representado, apelando al simbolismo de la química, de esta manera:

$$n\,(CaC_2O_4 + H_2O) + n\,(CaC_2O_4 + 3\,H_2O)$$

de donde resulta que el cuerpo en cuestión no tiene la composición fija y determinada reconocida en la vevelita desde sus primeros análisis.

Si el precipitado obtenido tratando una sal cálcica por el ácido oxálico no tiene los caracteres asignados á este mineral, sirve de punto de partida para su síntesis por medio de sencillísimas operaciones, reducidas, en substancia, á privar al trihidrato de 2 moléculas de agua. Se aprovecha, de consiguiente, la solubilidad de la mezcla de los dos oxalatos en los ácidos minerales empleando el nítrico ó el clorhídrico, nunca en exceso ni muy concentrados, como disolventes; así consíguese un líquido incoloro y de perfecta transparencia, el cual ha de ser cuidadosamente evaporado, á no muy elevada temperatura, para evitar la descomposición de la sal orgánica; cuando el líquido está bastante concentrado se retira del fuego, y luego de frío cristaliza el oxalato cálcico monohidratado $CaC_2O_4 + H_2O$, que es la vevelita natural, idéntica á la hallada en los lignitos, con sus mismas propiedades y, á su igual, cristalizada en formas clinorrómbicas, cuyas medidas goniocéntricas son las que quedan consignadas al tratar de semejante punto en el principio de este artículo.

E. Schmidt, autor del procedimiento para reproducir la vevelita, aconseja el uso de las disoluciones clorhídricas de la mezcla de oxalatos, sin duda á causa de la fácil eliminación del exceso de ácido clorhídrico, si lo hubiera, por tratarse de cuerpo gaseoso; el nítrico, llevando un poco lejos la concentración del líquido, pudieran descomponer el oxalato. Hasta el presente tal es el único medio puesto en práctica cuando de reproducir la vevelita se trata, y su práctica, nada difícil, da un producto muy puro, con sus formas naturales propias, si no de gran tamaño, de suficiente volumen para poder medirlas y referirlas al prisma clinorrómbico peculiar de oxalato cálcico monohidratado.

**VEVERI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov., circ. y mun. de Novara, de cuya ciudad constituye un arrabal; 3,500 h. Industria fabril; talleres de construcciones mecánicas; fundiciones; cerrajería; sericicultura.

Veveri. — Vista parcial

**VEVEY.** *Geog.* Pobl. del cant. de Vaud (Suiza), capital de distrito, á 18 kms. SE. de Lausana, en la orilla septentrional del lago de Ginebra y en la desembocadura del Veveyse, á 380 m. de altitud; est. del

ferrocarril de Lausana á Brigue; 12,600 h. en 1927 (con el municipio). Punto de partida del funicular Vevey-Pèlerin y de tranvías eléctricos como el que se dirige á Bulle y al Berner-Oberland. Fábs. de leche condensada, de cigarros, chocolates, relojería, etc.; comercio de vinos y quesos. Colegio, Biblioteca pública, Museo de Historia Natural y numerosos establecimientos de beneficencia. Iglesia de San Martín, del siglo XV, en la parte alta de la población; en ella se encuentra la tumba del inglés Ludlow, desterrado como regicida después de la Restauración en Inglaterra (m. en 1693). Existe también la iglesia de Santa Clara y otra nueva católica. Castillo, antigua residencia de los gobernadores. VEVEY, en realidad, forma una sola aglomeración con los dos mun. de Corseaux (415 h.) al O. y de la Tour de Peilz (1,855 h.) al E. Su magnífica situación, al pie de los primeros contrafuertes de los Alpes, las Pleiades (1,368 m.), y de la pequeña cima del Jorat, el Pèlerin (1,216 m.), en vista de las montañas de Vaud y del Valais que forman, al SE., el fondo del lago de Ginebra, atraen cada año un número considerable de extranjeros. Además de los ferrocarriles y tranvías, buques de vapor la ponen en comunicación constante con Montreux, Clarens y Veytaux, cuya importancia, como estaciones de otoño é invierno, va en aumento desde hace algunos años. Las viñas que rodean á la población producen un vino muy famoso en Suiza, siendo en VEVEY donde se celebra, á intervalos irregulares, la famosa *Fête des vignerons*, organizada por la sociedad llamada la *Abbaye des Vignerons*.

*Historia.* VEVEY, la antigua *Viviscus*, fué en la época romana una población próspera; en los tiempos de los reyes de Borgoña quedó reducida á una pequeña aldea de pescadores; en 1275 pasó á poder de los duques de Saboya y en 1401 fué capital de la provincia saboyana del Chablais. En 1536 fué conquistada por Berna, al mismo tiempo que el país de Vaud, del que siguió desde entonces los destinos. Juan Jacobo Rousseau eligió los alrededores de VEVEY para escenario de su novela *La Nueva Eloísa*. El 18 de Abril de 1870, en el Palacio Faraz, de VEVEY, se celebró una Junta de primates carlistas, en la que éstos ratificaron su adhesión á don Carlos de Borbón, que acababa de aceptar la dimisión de Cabrera y manifestó que se encargaba personalmente de la dirección del partido. VEVEY continuó por algún tiempo siendo residencia de don Carlos, y allí nació, el 27 de Junio del propio año, su primogénito don Jaime de Borbón.

*Bibliogr.* Martignier, *Vevey et ses environs dans le moyen-âge* (Lausana, 1862); Cérésole, *Vevey und seine Umgebung* (Zurich, 1882), y *Notes historiques sur la ville de Vevey* (Zurich, 1890).

VEVEY (CARLOS MANUEL DE). *Biog.* Químico suizo, n. en Estavayer-le-Lac el 25 de Octubre de 1862. Cursó en la Universidad de Ginebra y en el Instituto Agrícola de Friburgo, viajando luego por Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Dinamarca é Italia, países en los que estudió principalmente la industria lechera. En 1888 fué nombrado químico y en 1900 director de la Estación lechera de Friburgo, y en 1906 director del Instituto Agrícola de dicha ciudad y profesor de física y química de la Escuela Normal de la misma. Pertenece á diversas sociedades científicas, ha colaborado en numerosas revistas y ha publicado, además: *Chronique d'agriculture et d'industrie laitière* (1898-1920); *Les essais du lait* (3.ª ed., 1899); *Manuel de la fabrication du beurre* (1898); *L'industrie laitière à l'Exposition Universelle de Paris* (1901); *Manuel de la fabrication du fromage de Gruyère* (1903); *Economie rurale suisse*

(1907); *Chimie agricole* (1921), etc. Es redactor-jefe del *Paysan Fribourgois*.

**VEVEYSE.** (En alemán, *Vivisbach.*) *Geog.* Distrito del cant. de Friburgo (Suiza). Está limitado al N. y al O. por el dist. friburgués de la Glane, al E. por el de Gruyère y al S. por el cant. de Vaud. Lleva el nombre del Veveyse, pequeño río de 14 kms., por una cuenca de 67 kms.$^2$, tributario del lago de Ginebra. Tiene 16 municipios y 8,500 h. católicos y de lengua francesa. Capital, Châtel Saint-Denis.

**VEVÍ.** *Geog.* Río de la isla de Puerto Rico, en el dep. de Utuado. Nace cerca del caserío de su nombre, se encamina al O., pasa al N. de Utuado y des. en el río Grande de Arecibo.

**VEVIR.** intr. ant. VIVIR.

**VEVLINGE.** *Geog.* Pobl. de la isla de Fionia (Dinamarca), dist. y á 17 kms. NO. de Odensa; 1,800 h. (con el municipio).

**VEVODA.** f. *Paleont.* (*Vevoda* Barrande, 1881.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquiados, suborden de los anatináceos, familia de los grammisidos. Concha de forma subcircular ó algo elíptica, siendo débilmente inequilateral; carece de lúnula, y la región cardinal es análoga á la del género *Vlasta*, presentando un arco en cada lado del gancho, que se va á reunir con el del lado opuesto, formando un ángulo entrante á la derecha del gancho; los ganchos presentan la forma de un mamelón y se hallan poco desarrollados; carece de área y la superficie exterior hállase adornada de estrías concéntricas y radiantes que se cortan unas á otras formando una especie de cuadriculado. La especie típica es la *V. expectans*, procedente de las formaciones del terreno silúrico de Bohemia.

**VEVY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. de Conliège; 280 h.

**VEX,** FASCH ó VESCH. *Geog.* Pobl. del cantón del Valais (Suiza), á 4 kms. SE. de Sion, capital del dist. de Herens, junto al Borgne, afl. izq. del Ródano, en la confl. de los valles de Herens y de Heremence; 1,000 h. (con el municipio).

**VEXAINCOURT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Vosgos, dist. de Saint-Dié, cant. de Raon-l'Etape; 400 h.

**VEXES** (José). *Biog.* Pintor español, n. á principios del siglo XVIII y m. en 1782. Hizo sus estudios en Italia, ignorándose quién fué su maestro. Á su regreso á España fijó su residencia en Logroño, pintando al óleo y al fresco el nuevo trascoro de la colegiata, llamada la Redonda, de dicha ciudad, y varios asuntos de la *Pasión de Jesús*, para el claustro del Palacio Imperial, iglesia conocida por este nombre. Fué un artista muy culto, de grandes conocimientos en colorido y composición, pero más industrial que pintor. Ejecutó también otros cuadros con escenas de la vida de San Millán, para el monasterio de Yuso.

**VEXHI.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Hidalgo, dist. y municipio de Jacala; 300 h.

**VEXIBIA.** f. *Bot.* Género de Rafinesque y sinónimo de *Valeriana*.

**VEXILA.** f. *Hist. ant.* V. VEXILO.

VEXILA. *Zool.* (*Vexilla* Swainson, 1840.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los murícidos, género *Purpura* Bruguière (1789); también es considerado por algunos malacólogos como una sinonimia del *Iopas* Adams (1853). Concha oval, lisa; espira corta; abertura alargada: borde columelar sencillo, aplastado, excavado; borde derecho bastante espeso, plegado interiormente. Distribución en el gran Océano, siendo el tipo *P. vexilum* Chemnitz.

*Vexilla vexillum* Lamarck

**VEXILAR.** adj. *Bot.* Se dice de la prefloración cuando en la corola amariposada el estandarte cubre á las alas y quilla, tal como ocurre en las papilionadas. También se dice del estambre inserto inmediatamente debajo del estandarte.

**VEXILARIA.** f. *Bot.* El género *Vexillaria* de Bentham es sinónimo de *Bradburya* de Rafinesque, en la familia de las leguminosas.

El de Rafinesque es sinónimo de *Clitoria* de Linneo en la misma familia.

VEXILARIA. *Zool.* (*Vexillaria* J. Müller, Eisen.) Género de procordados urocordios del grupo ó subclase de los apendiculáridos (ó apendicularias), orden de los endostilofóridos, afín al género *Oikopleura* Martens, Fol., que Herdman considera como sinónimo de él. La cola presenta elementos musculares solamente en un tercio de su longitud. Vive en las regiones cálidas del Atlántico Occidental.

**VEXILARIO.** *Hist.* Soldado que llevaba la bandera ó estandarte en las legiones romanas.

**VEXILO.** m. *Bot.* Lo mismo que *estandarte* en la corola amariposada.

VEXILO, VEXILLO ó VEXILA. *Hist. ant.* Bandera especial que se enarbolaba en la Roma republicana para proceder al sorteo militar. También se llamaban *vexillos* las insignias ó estandartes de la caballería romana, de donde los cuerpos de caballería tomaron el nombre de vexilación. Esta estaba mandada por un tribuno, y se dividía en 10 turmas de 30 ó 32 caballos, mandados por un centurión, y la turma se dividía en 3 contubernias ó decurias de á 10, mandadas cada una por un decurión. En cada turma el centurión llevaba el vexillo ó estandarte, que era un lienzo cuadrado y pequeño, extendido sobre un palo, como los guiones actuales en las procesiones, y en cuyo centro se veía escrito el nombre del emperador. Según La Bane Duparcq, el vexillo no era sólo patrimonio de la turma de caballería, sino que cada manípulo de infantería también tenía el suyo.

VEXILO. *Zool.* La parte de la pluma, en que hay barbillas. || (*Vexillum* Fol.) Género de celentéreos cte-

*Vexillum parallelum*

narios ó tenóforos del orden de los filicténidos, suborden de los céstidos, afín al género *Cestus*, al que es muy parecido; distinguiéndose por tener más adelgazadas ó atenuadas las extremidades y por algunos otros pequeños detalles de la distribución de los canales meridianos. || (*Vexillum* Bolten.) V. TURRICULA.

**VEXILLA.** *Liturg. y Lit. Vexilla regis prodeunt.* Himno famoso, de los más grandiosos de la poesía latina cristiana. Fué compuesto por Venancio Fortunato y cantado por primera vez el 19 de Noviembre de 569, en la solemne procesión efectuada para recibir la veneranda reliquia de la Vera Cruz que el emperador Justiniano II envió á santa Radegundis para la iglesia y monasterio, llamado por esa causa Santa Cruz de Poitiers. Esa primitiva procesión se evoca en cierto modo todos los años en la prescrita en toda la Iglesia para el Viernes Santo, precisamente después de adorar la Cruz, cantándole mientras se conducen los presantificados del día anterior, desde el monumento al altar

mayor. Empléase, además, este himno en las Vísperas del Tiempo de Pasión y de las Fiestas de la Santa Cruz, 3 de Mayo y 14 de Septiembre. El texto primitivo comprende otras tres estrofas más que se han omitido en el texto actual del Breviario, ó sea la que era la segunda:

*Confixa clavis viscera — Tendens manus, vestigia*
*Redemptionis gratia — Hic immolata est hostia;*

y las dos últimas, 7.ª y 8.ª:

*Fundis aroma cortice,*
*Vincis sapore nectare,*
*Jucunda fructu fertili*
*Plaudis triumpho nobili.*

*Salve ava, salve victima*
*De Passionis gloria,*
*Qua vita mortem pertulit*
*Et morte vitam reddidit.*

En el siglo X se substituyeron estas dos por las actuales:

*O Crux ave, spes unica*

*Te summa Deus Trinitas.*

Es de notar que los correctores del tiempo de Urbano VIII han substituído los versos 3.° y 4.° de la primera estrofa por los dos últimos de la pieza. El *Graduale Vaticanum* (Roma, 1907) ha reproducido el texto antiguo, pues sabido es que Pío X se proponía restituir también en el Antifonario y Breviario los himnos todos conforme á su primitiva reducción. Fortunato le puso en yambos dímetros con asonancia regular, pero los correctores le redujeron á yámbico regular sin preocuparse de la asonancia.

Con acentos patéticos dirígese el poeta saludando á la bandera cristiana, más gloriosa que el *vexillum* militar de los reyes y príncipes, pues con ella venció Cristo á Satanás, al pecado y á la muerte. «¡Qué hermoso, qué resplandeciente, prosigue diciendo, eres tú, oh árbol sagrado, teñido con la sangre de un Dios! ¡Balanza bendita que sostienes el rescate del mundo!»

**Bibliogr.** Pimont, *Les hymnes du Bréviaire Romain* (t. III, págs. 30-46, París, 1884); C. Albin, *Le Poésie du Bréviaire* (págs. 155-157, Lyón); H. T. Henry, en *The Catholic Encyclopedia* (t. XV, 396, Nueva York, 1909).

**VEXILLUM.** m. *Bot.* Género fósil fundado por Ronault para impresiones, que atraviesan en dirección perpendicular la roca con *Bilobites (Cruziana)*. Son en abanico, plegadas á lo largo y aparentemente conexionadas entre sí. No pertenecen á algas, á que se han atribuído con frecuencia. Son objetos puramente casuales.

**VEXIN.** *Geog.* País de la antigua Francia, actualmente comprendido en los dep. del Sena Interior, Eure, Sena y Oise, y Oise, limitado al O. por el Roumois, al N. por el País de Bray y Beauvaisis, al E. por el mismo Beauvaisis y el Perisis, y al S. por el Pincerais y el Evrecin. Sus límites naturales son: al E., el Oise, y al S., el Sena. Está dividido por el Epte en Vexin Francés (cap. Pontoise) y en Vexin Normando (cap. Gisors). Su super. es de unas 200,000 hectáreas. El VEXIN es un país accidentado, agradable sin ser pintoresco. Sus habitantes viven de la agricultura y de la extracción de piedra de talla. Su carácter es muy parecido al normando. Según algunos etimologistas, que introdujeron equívocamente al dios Vulcano en el origen del nombre del VEXIN, este país poseía en la época romana importantes fundiciones metalúrgicas. El nombre de VEXIN es simplemente una corrupción de *pagus Veliocassinus* ó País de los Veliocasses, de donde nacieron, sucesivamente, los nombres de Velgesin, Veguessin y Vesquesin. Solamente la capital de los Veliocasses, Ruán, y una parte del territorio del antiguo pueblo galo no se hallaban comprendidas en el VEXIN cuando esta región fué dividida en 911 por el tratado de Saint-Clair-sur-Epte en dos mitades. La parte de la rib. der. del Epte fué cedida á Rollon, junto con Neustria, y la otra quedó incorporada á Francia. La posesión de la parte perteneciente á Normandía fué encarnizadamente disputada durante el siglo XII por los reyes de Inglaterra y Francia. Estos últimos acabaron por apoderarse, sucesivamente, de las plazas principales, como Gisors, Vernon y Château-Gaillard. Felipe Augusto terminó la ocupación de Normandía en 1204. El Vexin Francés, cedido por Dagoberto á la abadía de Saint-Denis, fué infeudado por ésta á señores laicos con el título de condes. Felipe I, hacia el año 1082, apoderóse del condado, que guardó para sus sucesores con el título de *avoué* de la abadía de Saint-Denis. Los monarcas adoptaron al mismo tiempo como bandera de guerra la célebre *oriflama* de los condes de Vexin, conservada en el monasterio, de donde los soberanos la sacaban personalmente con inusitada pompa antes de entrar en campaña. Este estandarte fué tremolado por última vez en 1382 en la batalla de Rossebeke. Desde esta época no lo mencionan ya las crónicas.

**Bibliogr.** L. Regnier, *La Renaissance dans le Vexin* (1886); Memorias de la Sociedad Histórica y Arqueológica del Vexin desde 1875.

**VEXIÖ ó VÄXJÖ.** *Geog.* Pobl. de la parte meridional de Suecia, capital de la prov. ó *län* de Kronoberg, á 335 kms. SSO. de Estocolmo, en la oril. septentrional del lago Vexiö, pequeña superficie de agua sit. al S. del lago Helge, que des. por el Helge-Á en el Báltico; est. del f. c. de Gimla á Calmar; 9,632 h. en 1926; VEXIÖ fué reconstruída casi completamente después del incendio de 1843. Lo más notable es la Catedral, construída en 1300, en la cual se encuentra la tumba de san Sigfrido (m. en 1030), apóstol del Cristianismo en Suecia; el Museo llamado de Smaaland, con bellas colecciones de antigüedades; el Palacio Episcopal, que se encuentra sobre una colina, donde vivió el poeta Tegner y donde murió en 1846.

**VEXLER** (MAURICIO). *Biog.* Escritor francés de origen judaico (1887-1914). Fué profesor de la Escuela Rabínica de París, y al estallar la guerra fué movilizado, pereciendo en la defensa de la plaza de Verdun. Sus trabajos habían aparecido en la *Revue des Etudes Juives*, *Univers Israélite*, etc.

**VEY.** *Geog.* V. VEI.

VEY (LE). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el departamento del Calvados, dist. de Falaise, cant. de Thury-Harcourt; 160 h.

**VEYECE.** f. ant. VEJEZ.

**VEYENTE.** p. a. ant. de veer. || VIDENTE. Usáb. t. c. s.

**VEYER.** tr. ant. VER.

**VEYES.** *Geog.* V. VEIES.

**VEYEZ.** f. ant. VEJEZ.

**VEYLE.** *Geog.* Río de Francia, en el dep. del Ain, afl. izq. del Saona, cuenca del Ródano. Corre por dos regiones naturales distintas. Primero por de la Dombes, país de aluviones cuaternarios, y después por el Bresse, país terciario pliocénico. Surge de un pequeño estanque de la región de Dombes, meseta sit. á 320 metros de altitud, á 22 kms. S. de Bourg-en-Bresse, á 3,500 m. ENE. de Chalamon. Este estanque se halla rodeado por otros más extensos, como el de Chassagne, que tiene 2 kms. de long. Dombes es una comarca esencialmente lacustre. En su origen dista el VEYLE apenas 5 kms. de la rib. der. del Ain, siendo su nivel superior en 100 m. al de aquel río. Desciende al principio muy lentamente hacia el N. por un valle de praderas húmedas que tiene de 100 á 300 m. de anchura por 25 ó 30 de profundidad. Pasa por Châtenay,

Dompierre y Lent, regando vastos bosques que se prolongan hacia el N. hasta las cercanías de la población de Bourg. Después de haber cruzado la l. f. de Lyón á Bourg, se aproxima el VEYLE á esta última población hasta menos de 3 kms. y abandona la región de los estanques entre Saint-Rémy y Saint-Denis-de-Ceyzeriat, entrando en la comarca del Bresse. Cerca de Polliat, donde penetra en su valle la l. f. de Bourg á Mâcon, que acompaña continuamente la rib. der. del río hasta su desembocadura, tuerce el VEYLE hasta el O., al mismo tiempo que su valle se ensancha, alcanzando 1 km. de amplitud. En este sitio recibe por la izq. el Irance, riach. de la región de Dombes, de poco más de 30 kms. de curso y 200 kms.² de cuenca; baña Mézeriat, Vonnas, donde se le junta también por la izq. el Renom, otro riach. de la región de Dombes, de 43 á 44 kms. de curso, y continúa por el valle que se ensancha hasta 2 kms. Polliat, Mézeriat y Vonnas son países donde se cultivan con éxito el trigo y la vid en las colinas expuestas al Mediodía, mientras que en la parte baja existen opulentas praderas. Antes de su desembocadura se divide el VEYLE en dos brazos, llamados Gran Veyle y Pequeño Veyle, entre los cuales queda una isla donde se eleva la población de Pont-de-Veyle. El brazo mayor alcanza el Saona á menos de 174 m. de altitud, frente á Mâcon, en las inmensas praderas de Saint-Laurent, y el brazo menor termina á 2 kms. más abajo. El curso del VEYLE es de unos 68 kms. y la extensión de su cuenca de 650 kms.² Arrastra en aguas ordinarias 4 m.³, que descienden en el estiaje á 900 litros y aumenta en las grandes avenidas hasta 230 m.³ En sus márgenes existen numerosos molinos harineros y algunas fábricas. No es navegable ni flotable.

**VEYMOUTH.** *Geog.* V. WEYMOUTH.

**VEYN** (MIGUEL). *Biog.* Religioso observante, español, n. en Esporlas y m. en Palma de Mallorca en 1667. Explicó filosofía y teología en el convento de San Francisco de Asís de dicha capital, defendió conclusiones en el Capítulo general que celebró su Orden en Toledo en 1658, y fué custodio, definidor, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal y ministro provincial de los Franciscanos de Mallorca. Se le debe: *Tractatus de angelis; Colección de sermones varios panegíricos y morales; Commentaria in universam Aristotelis philosophiam; Commentaria in libros de Coelo et Mundo; Commentaria in libros de Ortu et interitu,* y *Commentaria in librum de Anima;* todos estos comentarios están basados en la doctrina del doctor sutil Juan Duns Escoto, y se hallan inéditos.

**VEYNAZÈS ó VEINAZÈS.** *Geog.* Región de Francia, en la Alta Auvernia, hoy comprendida en el dep. del Cantal, junto á los confines del Rouergue, regada por el Goût y el Ause, afl. del Lot. Forma una parte del cant. de Montsalvy y tomó su nombre de la pobl. de Sansac-Beynaz, sit. 28 kms. al S. de Aurillac. Territorio muy fértil.

**VEYNES.** *Geog.* Cant. del dep. de los Altos Alpes (Francia), dist. de Gap. Comprende 9 municipios con 3,780 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 825 m. de altitud y á 20 kms. OSO. de Gap, junto al Pequeño Buech, afl. izq. del Gran Buech (cuenca del Ródano por el Durance); 1,530 h. (2,000 con el municipio). Campanario del siglo XIII. Restos de fortificaciones. Abundante manantial que rinde más de 500 litros de agua por segundo. VEYNES es la antigua *Davianum*, emplazada junto á la vía romana de Gap á Valence. Esta ciudad alcanzó su máximo esplendor antes de la revocación del Edicto de Nantes. Est. de la l. f. de Grenoble á Marsella con empalme en Gap.

**Bibliogr.** A. Prudhomme, *La charte communale de Veynes* (París, 1885).

**VEYO, YA.** adj. ant. VIEJO, JA.

VEYO. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Llanera, parr. de San Miguel de Villardevello.

**VEYOS.** *Geog.* V. SAN IGNACIO DE LOYOLA DE VEYOS.

**VEYÓVIDOS.** m. pl. *Zool. (Vejovidae.)* Familia de arácnidos del orden de los escorpiones. Poseen tres ojos laterales á cada lado; esternón ordinariamente más ancho que largo, con surco medio profundo; estigmas estrechados; sin ninguna espina bajo el aguijón. Contiene ocho géneros: *Jurus* Thor., *Vejovis* C. G. Koch, *Uroctonus* Thor., etc.

**VEYOVIS.** m *Zool.* (*Vejovis* C. L. Koch.) Género de escorpiones tipo de la familia de los veyóvidos. Comprende al menos seis especies; el *V. mexicanus* C. L. Koch puede alcanzar hasta 84 mm. de longitud; vive en Méjico.

**VEYRA** (JAIME C. DE). *Biog.* Político y periodista filipino, n. en Tanauan en 1873. Estudió la primera enseñanza en la escuela pública de Tacloban y la segunda en el Colegio de San Juan de Letrán, en donde obtuvo el grado de bachiller en artes en 1893. Cursó luego las facultades de filosofía y letras y derecho en la Universidad de Santo Tomás. Comenzó su vida de periodista, siendo aún estudiante de derecho, sosteniendo con el polemista español, José Gómez Pardo, una ruidosa polémica literaria en el *Diario de Manila,* con el seudónimo de *Gonzalo Venánces.* Más tarde, después de la revolución filipina, en 1900, fundó con Sergio Osmeña y Rafael Palma un periódico titulado *El Nuevo Día,* que se publicaba en Cebú, y del que luego fué VEYRA director. En el mismo Cebú fundó más tarde otros periódicos: *Nueva Era* y *Tingog sa Lungsod (La Voz del Pueblo).* En 1905, llamado por el Comité de Intereses Filipinos é indicado para representar á ese organismo en América, volvió á Manila y, fracasado aquel proyecto, ingresó en *El Renacimiento,* y fué después director de *El Ideal.* Entre sus muchos triunfos periodísticos cuenta el de haber originado la reforma del cuerpo de la policía insular, cuya eficiencia dejaba entonces bastante que desear. Ejerció varios cargos públicos en Cebú y en Leyte, entre ellos el de gobernador provincial (1906-1907), cargo que desempeñó con éxito en circunstancias probablemente las más difíciles con que tropezara ningún gobernador. Su provincia le eligió su representante en la primera Asamblea filipina (1907-09) bajo la soberanía americana, y le reeligió para la segunda (1910-11). El 31 de Octubre de 1913 fué nombrado miembro de la Comisión de Filipinas; desde el 1.° de Diciembre de 1913 hasta el 24 de Febrero de 1914 y del 5 de Abril de 1915 al 7 de Abril de 1916 desempeñó el cargo de secretario de comercio y policía. Dejó este cargo para ocupar el de secretario ejecutivo, puesto que desempeñaba el 10 de Enero de 1917 en que fué elegido como comisionado residente en América.

**VEYRAC.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Alto Vienne, dist. de Limoges, cant. y á 6 kms. SO. de Nieul, sit. junto á un afl. izq. del Glane (cuenca del Loire por el Vienne), á 300 m. de altitud; 120 h. (1,750 con el municipio). Vestigios de la abadía cisterciense de Beuil, fundada en 1124.

**VEYRAS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ardèche, dist., cant. y á 2 kms. O. de Privas, sit. junto á un pequeño tributario izq. del Ouvèze, afl. der. del Ródano, entre colinas cubiertas de bosque, á unos 450 m. de altitud; 950 h. Sepulcros antiguos abiertos en la roca. Mina de hierro. Hermosa piedra para construcción.

**VEYRASSAT** (JULIO JACOBO). *Biog.* Pintor francés, n. y m. en París (1828-1893). Fué discípulo de Lehman y se consagró á la pintura de animales y al paisaje, habiéndose distinguido también como grabador. Aun cuando en su obra se advierten influencias de Carlos Jacque y Teodoro Rousseau, es bastante perso-

nal por su factura y colorido. Débensele varias aguafuertes muy notables. En 1866 y 1869 obtuvo premios de grabado. Expuso pinturas en el *Salon* á partir de 1848 y en 1872 obtuvo una medalla de segunda clase. En 1878 fué nombrado caballero de la Legión de Honor. Consérvanse de este artista las siguientes obras en los Museos que se indican: en el de Bagnères, *Mujeres vascas;* en el de Beziers, *Lavadero en los alrededores de Bayona;* en el de Château-Gautier, *Vendedora de legumbres;* en el de Lyón, *El paso:* en el de Narbona, *Caballos en el abrevadero;* en el de Neuchatel, *Patio de aldea en Champigny;* en el de Pontoise, *Paisaje con atardecer tempestuoso;* en el de Reims, *Los segadores;* en el de La Roche-sur-Yon, *Fuente en Hendaya,* y en el de Ypres, *El lago.* Además, en colecciones particulares, merecen mención: *La carreta; El abrevadero; La siega; Caballos de tiro; Baño de caballos; Cargando una carreta de heno,* etc.

El viejo servidor. Cuadro de Julio Jacobo Veyrassat (Museo del Luxemburgo, París)

**VEYRE.** *Geog.* Río de Francia, que nace en el dep. de Cantal, al N. de Parlan, entra en el dep. de Lot y des. en el Sellé, después de un curso de 27 kms., de los cuales 22 son navegables.

VEYRE-MONTON. *Geog.* Cant. del departamento del Puy-de-Dôme (Francia), dist. de Clermont. Consta de 11 municipios con 11,500 h. Su cabecera es el municipio del mismo nombre, sit. á 13 kms. SSE. de Clermont, el cual se compone de dos aglomeraciones principales: Veyre, centro comunal y judicial, sit. junto al Veyre, afl. izq. del Allier (cuenca del Loire), á 350 m. de altitud, entre el Puy de Corent (unos 600 m.), al SE., y el Puy de Monton (585 m.), al NO. La otra la forma Monton, centro comunal y parroquial, á poca distancia de la cumbre de Puy de Monton, coronada con una estatua colosal de la Virgen; 200 h. en Veyre y 1,600 en Monton.

**VEYREAU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aveyron, dist. de Millau, cant. de Peyreleau; 530 h.

**VEYRIER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist., cant. N. y á 5 kms. ESE. de Annecy, sit. en uno de los lugares más pintorescos del lago Annecy, á 509 m. de altitud, al pie de la montaña de Veyrier (1,300 m.); 620 h. En las afueras de la población existe la gruta llamada de los Sarracenos. Castillo de los condes de Fésigny y encantadoras quintas de recreo. Plantaciones magníficas de castaños.

VEYRIER (CRISTÓBAL). *Biog.* Escultor francés, n. en 1637 y m. en Tolón en 1689. Fué sobrino de Puget y se conservan obras suyas en Tolón (busto de *Pedro Puget*), en el Louvre *(busto de hombre)* y en el de Aix (busto de *Pedro Puget* y modelo de mármol ejecutado para la iglesia de San Martín Paillières).

**VEYRIÈRES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Cantal, dist. de Mauriac, cant. y á 8 kms. O. de Saignes, sit. en unas colinas que dominan las soberbias gargantas del Dordoña, afl. der. del Gironda, á 617 m. de altitud; 450 h. Hermosas ruinas de un monasterio. Explotación de hulla y manantiales de aguas mineromedicinales. || Ald. y mun. en el departamento del Corrèze, dist. de Ussel, cant. de Bort; 220 h.

**VEYRIGNAC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Dordoña, dist. de Sarlat, cant. de Carlux; 370 h.

**VEYRIN** (EMILIO). *Biog.* Poeta y autor dramático francés, n. en Annonay en 1850 y m. en las inmediaciones de Sankt Gallen en 1904. Á pesar de sus aficiones literarias fué empleado de Banca durante muchos años, y no se dió á conocer hasta después de haber cumplido los cuarenta. En 1894 estrenó en la Casa del Pueblo de París *La Pâque socialiste,* que obtuvo gran éxito, como después en otros teatros de Francia, en Bélgica y Suiza. Se le debe, además: *Aux courses* (1898); *Frêle et forte* (1899), y *L'embarquement pour Cythère,* representado poco después de su muerte, también con gran éxito.

**VEYRINES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Dordoña, dist. de Sarlat, cant. de Domme; 370 h.

VEYRINES-DE-VERGT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Dordoña, dist. de Périgueux, cantón de Vergt; 500 h.

**VEYRINS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de la Tour-du-Pin, cant. y á 8 kms. SE. de Morestel, sit. junto á unos pantanos cuyas aguas son conducidas por medio de canales al Bièvre, pequeño afluente izquierdo del Ródano, á 4 kms. del río, á 250 metros de altitud; 350 h. (1,150 con el municipio). Fabricación de seda.

**VEYS** (LES). *Geog.* Bahía del Canal de la Mancha (Francia), sit. entre los dep. del Calvados y de la Mancha, formada por las desembocaduras del Vire, del Taute y del Aure Inferior. Está, en su mayor parte, obstruída por bancos de arena, y, por la parte del departamento del Calvados, por las rocas de Grand-Camp. Antiguamente era conocida con el nombre de Veys toda la región sit. entre este golfo y la desembocadura del Orne, al N. de Bayeux y de Caen, región que comprendía Isigny, Trévières y Douvres.

**VEYSSIÉ** (ROBERTO). *Biog.* Poeta francés, n. en Rosiers-sur-Loire (Maine y Loire) en 1883. Ha sido director de *La Renaissance Contemporaine* y es autor de *Grain de foule et autres recits d'amours,* prologada por Alfonso Roux (París, 1910); *Les tressaillements. Poésie de la chair et de l'esprit* (París, 1911 y siguientes); *Quinzaines poétiques,* en *Poètes français* (París, 1912); *Edouard Schuré, son oeuvre et sa pensée,* escrito en colaboración con Alfonso Roux (París, 1914); *Cantique dans la tempête. Rythmes pour la femme; vingt-sept compositions de Maggy Monier* (París, 1919); *Demain chante en nous,* cuarto libro de *Les tressaillements* (París, 1919) y algunos fragmentos en *Prosateurs français* (París, 1912).

**VEYSSIÈRE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Cantal. V. VEISSIÈRE (LA).

VEYSSIÈRE DE LA CROZE (MATHURIN). *Biog.* Véase LACROZE (MATURINO VEYSSIÈRE DE)

**VEYTIA** (Mariano). *Biog.* V. Veitia (Mariano).

**VEYZIAT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Nantua, cant. de Oyonnax; 380 habitantes.

**VEZ.** F. Fois, tour. — It. Vece, volta. — In. Time, turn. — A. Mal. — P. Vez. — C. Vegada, volta. — E. Vico. (Etim. — Del lat. *vicis*.) f. Alternación de las cosas por turno ú orden sucesivo. || Tiempo ú ocasión determinada en que se ejecuta una acción, aunque no incluya orden sucesivo. Vez *hubo que no comió en un día*. || Tiempo ú ocasión de hacer una cosa por turno ú orden. *Le llegó la* vez *de entrar*. || Vecera. || ant. Cantidad que se da ó se recibe de un golpe. || pl. Ministerio, autoridad ó jurisdicción que una persona ejerce supliendo á otra ó representándola. Ú. m. con el verbo *hacer*. *Hacer uno las* veces *de otro; hacer uno con otro* veces *de padre*.

Á buen comer ó mal comer, tres veces beber. ref. Indica que tanto si se come bien como mal, hay que beber tres veces. || Á la de veces, ó á las de veces, ó á las veces. ms. advs. En alguna ocasión ó tiempo, como excepción de lo que comúnmente sucede, ó contraponiéndolo á otro tiempo ú ocasión. || Á las veces, do cazar pensamos, cazados quedamos. ref. que advierte que no siempre consiguen sus fines la astucia y el engaño, pues en muchas ocasiones el engañoso y el astuto caen en los mismos lazos que preparan á otro. || Á la vez. m. adv. Á un tiempo, simultáneamente. || Alguna vez. m. adv. En una que otra ocasión. || Al que yerra, perdónale una vez, mas no después. ref. que advierte que es razón disimular y perdonar el primer yerro; pero si son repetidos no merecen disculpa, y se deben castigar. || Á mala vez. m. adv. ant. Malavez. || Á su vez. m. adv. Por orden sucesivo y alternado. || Por su parte, por separado de lo demás. || Á veces. m. adv. Por orden alternativo. || Á las veces. || Cada vez que. loc. Siempre que. || Dar la vez. fr. Dar á uno el turno para sucederle en una acción pública, como de llenar las vasijas en una fuente. || Decir uno unas veces cesta y otras ballesta. fr. fig. y fam. Hablar contradictoria ó incoherentemente. || De una vez. m. adv. Con una sola acción; con una palabra ó de un golpe. || Poniendo todo el esfuerzo y medios de acción para lograr algo resueltamente. || De vez en cuando. m. adv. De cuando en cuando. || De tiempo en tiempo. || En vez de. m. adv. En substitución de una persona ó cosa. || Al contrario, lejos de. || La vez de la ensalada, ni la pierdas ni sea aguada. ref. que enseña que después de la ensalada se debe ó conviene beber vino. || Mala vez. m. adv. ant. Malavez. || Muchas veces, el que escarba, lo que no quería halla. ref. que denota que los hombres demasiadamente curiosos en apurar las cosas, suelen encontrar lo que les es nocivo y causa de pesar. || Otra vez. m. adv. Reiteradamente. || Por una vez. m. adv. Por un solo acto, hecho ó caso. || Por vez. m. adv. Á su vez. || Quien come y condesa, dos veces pone mesa. ref. que recomienda la prudente economía. || Quien da luego, ó primero, da dos veces. fr. proverb. que alaba la prontitud del que da lo que se le pide. || Indica también la ventaja del que se anticipa en obrar. || ¿Quién me da la vez? fr. fam. que se emplea especialmente en las fuentes públicas cuando hay muchas personas que han de llenar las correspondientes vasijas. || Tal cual vez. m. adv. En rara ocasión ó tiempo. || Tal vez. m. adv. Quizá. || Tal cual vez. || Tal y tal vez. m. adv. Tal cual vez. || Todas veces. loc. adv. ant. V. Siempre. || Toda vez que. loc. fam. Una vez que. || Tomarle á uno la vez. fr. fam. Adelantársele. || Una que otra vez. m. adv. Rara vez, alguna vez. || Una vez. loc. que se usa para suponer que se ha de ejecutar ó se ha ejecutado una cosa, ó para sentar su certidumbre ó existencia. || Una vez que. loc. fam. con que se supone ó da por cierta una cosa para pasar adelante en el discurso. || Una vez que me arremangué, toda me ensucié. ref. V. Arremangar. || Una vez que otra. m. adv. Una que otra vez. || Varias, diferentes ó diversas veces. m. adv. En más de una ocasión; repetidamente. || Veces hay. loc. ant. Alguna vez.

Vez. *Mús.* Esta palabra, cuando lleva antepuestas las ordinales 1.ª ó 2.ª, indica la repetición de un pasaje musical. Las indicaciones italianas son *prima* ó *seconda volta*.

Vez. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Senlis, cant. y á 9 kms. ENE. de Crépy-en-Valois, sit. en el límite del dep. del Aisne, junto á un pequeño promontorio que domina el Authonne, afl. izq. del Oise (cuenca del Sena), á 130 m. de altitud; 330 h. Iglesia en parte de los siglos XII y XIII. Castillo con un curioso torreón construído hacia el año 1400 por el duque Luis de Orleáns. En el recinto de la fortaleza se ven las ruinas de otra aún más antigua. Vez es la antigua *Vadum*, población romana que ha dado su nombre al *pagus Vadensis* ó *Valois*.

Vez. *Geog.* Río de Portugal, en el dist. de Vianna do Castello. Nace en Val de Podros, corre al O. por la feligresía de Sistello, después al SO., hasta la felig. de Villela, inclínase luego hacia el S. y fertiliza los campos de Val-de-Vez, á los cuales da nombre. Continúa después al E. de la villa de Arcos de Val-de-Vez, donde tiene un notable puente y des. en el Lima, un poco más abajo de Ponte de Barca, tras un curso de 35 kms.

**VEZA.** (Etim.— Del lat. *vicia*.) f. Arveja (1.ª acep.)

Veza. *Bot.* Corresponde á la especie *Vicia sativa*. El género, fundado por Linneo en la familia de las leguminosas, se incluye en la subfamilia de las papilionadas y tribu de las vicieas; se caracteriza por tener estilo más ó menos peloso, rara vez lampiño, legumbre más ó menos comprimida, no inflada, tubo de los estambres oblicuo, ovario en general con muchos óvulos, rara vez sólo dos, la legumbre con dos á muchas semillas, flores á menudo de tamaño medio y en general vistosas, con frecuencia azules; el tubo calicino es en la base por lo común oblicuo y obtuso; los cinco lóbulos casi iguales ó los dos superiores más cortos, el inferior no rara vez más largo; los pétalos con uña corta, el estandarte trasovado ú oblongo, escotado, estrechado en la base en uña corta y ancha, alas oblicuamente oblongas, adherentes en medio á la quilla, ésta oblongoarqueada, más corta que las alas; estambre vexilar libre ó soldado con los demás; ovario casi sentado ó pedicelado, estilo delgado, arqueado, por arriba comprimido lateralmente ó por el dorso ligeramente, con frecuencia con un mechón en la punta en el dorso ó alrededor más ó menos peloso, más rara vez lampiño, estigma terminal; legumbre con pericarpio membranoso, más rara vez ligeramente coriáceo ó algo carnoso, bivalvo, sin tabiques; semillas esféricas ó ligeramente comprimidas, con arilo delgado, oblongo ó lineal, que cubre al ombligo; hierbas anuales ó vivaces, en general con zarcillos; hojas paripinadas, folíolas enteras ó en la punta dentadas, por lo común muchas, más rara vez sólo uno ó dos pares, la terminal y en general también otras de las superiores transformadas en zarcillos, ó en vez de la terminal una cerda á menudo arqueada hacia atrás; estípulas más ó menos semiaflechadas; flores la mayoría azules, violadas, amarillentas ó blanquecinas, en grupos de una á tres en las axilas, casi sentadas, ó en racimos más ó menos densos, dorsiventrales; brácteas por lo común pequeñas; caducas; no hay bractelillas. Se incluyen unas 120 especies de la zona templada del hemisferio N. y del S. y O. de la América del Sur, que se reparten en las secciones *Euvicia*, *Cracca*, *Ervum* y *Ervilia*.

La sección *Euvicia* tiene el estilo barbado en el dorso debajo del estigma, la legumbre oblicuamente truncada en el ápice y picuda, las flores grandes ó medianas,

Se incluyen unas 50 especies. En las *perennes* ó vivaces, con flores en racimo, 6 especies, de las que *V. pyrenaica* en las montañas de España. En las *anuales*, con flores aisladas ó apareadas axilares; *vicieinas* con tallo delgado, tendido ó trepador, *platicarpas* con legumbre corta y ancha, 8 especies; *xifocarpas* con legumbre alargada y ensiforme, 30 especies; *ocroleucas* con flores más ó menos amarillentas y á veces volviéndose purpurinas; *purpurescentes* con las flores desde el principio purpurinas *V. sativa* de casi toda Europa; *fabinas* con tallo más ó menos tieso y erguido, carnoso, 3 especies, de las que *V. Faba* se cultiva y es mediterránea; *V. narbonensis*.

La sección *Cracca* tiene el estilo peloso alrededor por bajo del estigma más ó menos acabezuelado, flores á menudo de tamaño mediano, en racimos, legumbre picuda, más de 50 especies. En las *perennes platicarpas V. Cracca* de Europa y la América del Norte: *xicocarpas* con flores amarillas *(V. pisiformis)*, rojosucias *(V. dumetorum)*, blancas con venas violetas (*V. silvatica* en montañas europeas, *V. onobrychioides* con flores de un azul violado mediterránea, *V. sennifolia* con flores azules europea). En las *monocárpicas* anuales ó bienales, *V. atropurpurea* y *V. calcarata* de la flora mediterránea occidental y *V. monanthos* de la Europa Occidental y cultivada.

La sección *Ervum* tiene anillo de pelos en el estilo en su ápice, legumbre redondeada en el extremo, sin pico, con tres á seis semillas, flores pequeñas, blanquecinas, en racimos de una á seis flores. Se incluyen 5 especies, entre las que son de casi toda Europa *V. tetrasperma* y *V. hirsuta*.

La sección *Ervilia* tiene anillo de pelos en el ápice del estilo, la legumbre, pedicelada, con pico corto, algo comprimida, algo moniliforme, con tres ó cuatro semillas. Únicamente *V. Ervilia* de la mitad meridional de Europa y Oriente hasta el Afganistán.

Todas las especies son forrajeras, pero algunas malas hierbas en los sembrados de cereales, como, por ejemplo, *V. Cracca* y *V. villosa*, *V. hirsuta* y *V. tetrasperma*. Las semillas de la mayoría sirven para cebar y para las aves de corral; las flores proporcionan miel á las abejas.

*V. sativa* se cultiva en suelo magro, que no se apropia para el trébol y la esparceta; á veces se siembra mezclada con avena, cebada y guisante. Es trepadora de 3 á 6 dm., con cinco á siete pares de folíolas oblongas ó trasovadas, truncadas ó escotadas, estípulas semiaflechadas con mancha negra, flores de 2 ó 3 cm., violadas ó blanquecinas, dientes del cáliz iguales alesnados, legumbre sentada pubescente y erguida; florece en primavera.

La variedad de semillas blancas *(V. sativa*, var. *leucosperma)* se cultiva en Escocia.

*V. Faba*, ó sea *haba*, se cultiva en diversas variedades y se come con ó sin vaina, verde y seca. La mayor con semillas grandes y de un pardo claro *(V. Faba*, var. *megalosperma)*, llamada de *Mazagán* ó de *Windsor*, se cultiva en el N. de Alemania. La pequeña, negra ó blanca *(V. Faba*, var. *equina)*, sirve para los caballos y cerdos; pero también tiene aplicación en la alimentación humana.

La harina de habas sirve para refrescar las quemaduras y es uno de los componentes de la *revalenta arábiga*, específico caro norteamericano, *cúralotodo*, que estuvo en boga á fines del siglo XIX.

Esta planta es una de las de cultivo máz antiguo, ignorándose su patria primitiva. Los áticos tenían una deidad, *Kyamites*, á la que encargaban de la elección de la autoridad por medio de habas. En los juicios las habas blancas significaban la absolución y las negras la condena. Eran símbolo de la muerte y por eso no la podían comer ciertos sacerdotes egipcios. En las solemnidades funerarias se llevaban como ofrenda de alimento, porque las manchas negras de las flores significaban luto. En las lemurias intervenían habas negras y en las palilias se hacían sahumerios con paja de habas. Á la *carna* se ofrendaba papilla de habas y en las *Calendulae fabariae* y algunas otras fiestas habas frescas. Pitágoras prohibió á sus discípulos comerlas.

*V. Faba (haba)* tiene los dientes del cáliz desiguales, los dos superiores más cortos, estambres monadelfos con el tubo oblicuamente truncado, legumbre sentada, hinchada, con pico corto, semillas aisladas por masas de tejido celular, tallo grueso, de 5 á 12 dm., hojas terminadas en punta alesnada, con uno á tres pares de folíolas oblongas, grandes y algo carnosas; estípulas manchadas, dentadas, racimos de dos á cinco flores grandes, blancas con las alas manchadas de negro, legumbre larga, carnosa, seca y negruzca en la madurez, semillas grandes, comprimidas, ovales ó con tendencia á rectangulares; florece en primavera.

La *alverjilla* es *V. angustifolia*, que difiere de *V. sativa* por sus folíolas trasovadas en las hojas inferiores, lanceoladolineales en las superiores, legumbres patentes y lineales.

El *arvejón* tiene cáliz irregular y legumbre pedicelada, tallo de 2 á 5 dm., zarcillo y cinco á siete pares de folíolas oblongas, mucronadas, una de las dos estípulas con mancha, flores amarillopálidas, por lo que la especie se llama *V. lutea*, casi sentadas, estandarte lampiño, legumbre de 3 ó 4 cm., con pelos tuberculosos en la base.

*V. narbonensis* es el *haba loca* ó *alverjón*, con flores en racimos muy cortos, hojas inferiores con uno y las demás con dos ó tres pares de folíolas ovales anchas, legumbre sentada, tallo erguido, grueso, de 2 á 5 dm., flores purpurinas con las alas más obscuras, dientes del cáliz desiguales, legumbres de 5 á 7 cm., negra, lampiña, con las márgenes dentadopestañosas; florece en Abril y Mayo.

*V. monanthos* es una de las llamadas *algarrobas*, con tallo de 3 á 6 dm., zarcillo ramoso y cinco á siete pares de folíolas oblongas ó lineales, truncadas ó escotadas, una estípula lineal entera y la otra palmeadolaciniada, una á dos flores blancoazuladas, quilla manchada de negro, pedúnculo tan largo como la hoja; florece en Mayo ó Abril.

*V. Ervilia* es lo que llaman *yeros* ó *alcarceña*, con los dos dientes superiores del cáliz separados por una escotadura redondeada, el estilo pubescente, la legumbre simétrica en la cima; el tallo erguido, tieso, de 3 á 4 dm., folíolas en 8 á 12 pares, lineales oblongas y truncadas, estípulas dentadas, una á tres flores rosadas, con venas, en pedúnculo aristado, más corto que la hoja, legumbre de 2 á 3 cm., casi moniliforme. Florece de Mayo á Julio.

La *V. bithynica*, que se encuentra en el N. de España, tiene zarcillos ramosos en sus hojas, las inferiores con uno ó dos y las superiores con dos ó tres pares de folíolas ovales ó lanceoladas, agudas, flores purpurinas con pedúnculo mitad que la hoja ó poco más, cáliz con dientes iguales, legumbre oblonga, romboidea, comprimida; florece más tarde.

*Cultivo y empleo de la veza.* La veza proporciona un excelente alimento para el ganado caballar, mular, asnal, lanar y cabrío, lo mismo en verde que henificada; la comen con verdadera ansia y avidez, y deja el terreno provisto de gran cantidad de nitrógeno, que puede aprovechar la cosecha inmediata. Los animales que de ella se alimentan engordan mucho y pueden trabajar mejor que comiendo paja y grano. Es evidente que la mejor variedad para forraje es la *veza común de invierno;* pero cada uno puede sembrar la que haya en su región ó pueda proporcionarse, y á fin de que todos sepan de la planta que se trata, diremos que se designa con los nombres de *veza, algarrobilla, arveja, alverja,* y su nombre el indicado de *Vicia sativa*.

*Clima y terreno.* Sin excepción puede sembrarse en toda España y en toda clase de terrenos de secano, por áridos y malos que sean.

*Preparación del terreno.* Puede sembrarse sobre pajas de trigo, centeno, cebada, avenas, etc. Puede sembrarse también sin preparación ninguna, pero lo mejor es hacer lo siguiente.

Lo más pronto posible se compran para cada hectárea de terreno:

*Para los terrenos arcillosos*

| | |
|---|---|
| Superfosfato de cal | 400 kg. |
| Cloruro de potasio | 200 » |
| Yeso | 400 » |

*Para los arenosos y calcáreos*

| | |
|---|---|
| Superfosfato de cal | 400 kg. |
| Cloruro de potasio | 300 » |
| Yeso | 400 » |

*Para los pedregosos*

| | |
|---|---|
| Superfosfato de cal | 400 kg. |
| Cloruro de potasio | 250 » |
| Yeso | 400 » |

En toda clase de terrenos, á excepción de los arenosos, se esparcen al momento á voleo, y como si se fuera sembrando, el superfosfato de cal y el cloruro de potasio, bien mezclados, y después se le da una labor de arado: esto debe hacerse, por lo menos, ocho días antes de la siembra.

En los terrenos arenosos se esparce la mitad del abono, porque las aguas de lluvia lo arrastrarían al subsuelo; la otra mitad se le esparce al principio de primavera: esto sólo en los arenosos.

No exige otra preparación.

*Siembra.* Esta se verifica después de las primeras aguas de otoño, si son abundantes; pueden también sembrarse en seco, pero hay algunos inconvenientes. La siembra se hace á voleo, y la semilla se cubre con un pase de grada, ó en su defecto con el arado. Procúrese que la semilla sea buena.

En cada hectárea de terreno deben emplearse: en los que predomine la arcilla, 200 litros; en los pedregosos y que predomine la cal, unos 250 litros, y en los que predomine la arena, unos 300 litros.

La siembra ha de ser espesa para que las vezas ahoguen las malas hierbas.

*Cuidados.* Después de sembrada, ninguno. Cuando las plantas tengan tres ó cuatro hojas, se esparce el yeso, sin cubrir. En los terrenos arenosos se pone la mitad solamente; la otra mitad en primavera con los otros abonos.

*Recolección.* Cuando las plantas estén en *plena florescencia,* ó, mejor todavía, *cuando se note un poquito el grano de las primeras vainas,* se siega con guadaña ó con guadañadora. Con hoz resulta una faena muy pesada.

*Henificación.* El que quiera, después de cortada la planta puede henificarla; se dejan las andanas hasta que se sequen, pero no del todo; después se les da la vuelta con una horca ó vieldo, y así hasta que esté *casi seca:* cuanto más á menudo se les dé la vuelta, mejor. Una vez seca, pero *no del todo,* se forman montones de 1 m. de altura; se tienen un día, se esparcen nuevamente, se recogen por la tarde, y á la mañana del día siguiente, sin ningún rocío, se lleva al henil.

*Producción.* Varía, según la variedad y clase de terreno; pero ninguna hectárea da menos de 15,000 kg. de forraje verde, pudiendo elevarse hasta 35,000.

De heno viene á quedar un poco más de la tercera parte del peso que tiene el forraje verde.

VEZA. *Quím.* La composición media de las habas ó semillas de la *Vicia faba* L. es:

| | |
|---|---|
| Agua | 14,4 por 100 |
| Albuminoide | 23,9 » |
| Materia grasa | 1 » |
| Hidratos de carbono solubles | 49,3 » |
| Celulosa | 7,5 » |
| Cenizas | 3,2 » |

Se encuentran entre las albuminoides de estas semillas legúmina, legumelina, vicilina y una albumosa.

**VÉZAC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Dordoña, dist., cant. y á 7 kms. SSO. de Sarlat, sit. á poca distancia de la rib. der. del Gironda, á 70 m. de altitud; 570 h. Cerca de la rib. der. del Dordoña se hallan las hermosas fuentes de *la Bullide,* que forman un gran riachuelo que se pierde en el río frente á la desembocadura del Céou. Est. de la l. f. de Buisson á Saint-Denis. || Pobl. y mun. en el dep. del Cantal, dist. y cant. (S.) de Aurillac; 700 h.

**VEZADO, DA.** p. p. de VEZAR y VEZARSE. || m. ant. Costumbre, hábito.

**VÉZANNES.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. y cant. de Tonnerre; 140 h.

**VÉZAPONIN.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist de Soissons, cant. de Vic-sur-Aisne; 200 h.

**VEZAR.** (Etim. — Del lat. *vitiare.*) tr. ANT. Ú. t. c. r.

**VEZDEMARBÁN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 1,017 e. y albergues y 2,460 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 36 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 2,027 h. Corresponde al p. j. de Toro, dióc. de Zamora, y está sit. á 15 kms. N. de la cabecera del partido, cuya est. es la más próxima, y á 19 de la capital de la provincia, al S. del río Sequillo, cerca de la prov. de Valladolid. Terreno en parte montuoso, con alguna pequeña cordillera. Produce cebada, trigo y vino; cría de ganado; manufacturas de aguardientes, chocolates y tejidos de algodón y de lana; jalmerías. Teléfono interurbano, servicio de automóviles á Zamora. Iglesia parroquial y varias escuelas nacionales.

**VÈZE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Cantal, dist. de Murat, cant. de Allanche; 500 h.

VÈZE (JUAN CARLOS CRISÓSTOMO PECHARMAN, BARÓN DE). *Biog.* Pintor francés, n. en Toulouse en 1788 y m. en 1855. Expuso en el *Salon* en 1837 y 1839, y en el Museo de Versalles se conserva una acuarela suya: *Vista del puerto de Boulogne.*

VÈZE (RAÚL). *Biog.* Seudónimo del literato francés contemporáneo Juan Hervez, n. en Casseneuil (Lot y Garona) en 1864. Es autor de *De Vénus à Léda, guide moderne et plaisante à travers les mythes anciens,* que comprende *L' Olympe; Les dieux chez les mortelles; Héros et légendes d'amour* (París 1920), publicado con la colaboración de G. Volland.

**VÉZELAY.** *Geog.* Cant. del dep. del Yonne (Francia), dist. de Avallon. Comprende 18 municipios con 9,750 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 12 kms. OSO. de Avallon, en una colina de 300 m. de altitud, desde la cual se domina la rib. izquierda del Cure, afl. der. del Yonne (cuenca del Sena); 600 h. (930 con el municipio). Es una ciudad decadente que tuvo en la Edad Media más de 10,000 h. Su iglesia, que ofrece un interés excepcional como obra de arte, constituyendo uno de los ejemplares más notables para la historia de la arquitectura francesa, perteneció á la célebre abadía benedictina de Vézelai ó Vézellay, centro, en la Edad Media, de grandes peregrinaciones en honra de santa María Magdalena, allí sepultada, y lugar de asambleas de resonancia mundial habidas en ella en el siglo XII. Es, sobre todo, notable por dicha incomparable basílica románica. El monasterio fué fundado á mediados del siglo IX por Gerardo, conde de Rosellón, y

Berta, su esposa; declaráronle libre bajo la inmediata jurisdicción papal y á la Sede Apostólica debía pagar anualmente 2 libras de plata. San Nicolás I, en 867, y el rey Carlos *el Calvo*, en 868, confirmaron la carta de fundación. Fué á los comienzos monasterio de monjas levantado en la aldea vecina á VÉZELAY, llamada Saint-Père, á oril. del río Cure; los normandos asolaron el monasterio y degollaron á las monjas, y el fundador Gerardo levantó el cenobio en el Monte Vézelay, al abrigo de sorpresas enemigas, instalando en él á monjes Benedictinos. Eudes fué el primer abad, y le cupo en suerte hospedar al papa Juan VIII, quien consagró la iglesia primitiva de VÉZELAY bajo la advocación de San Pedro y San Pablo en 879. Muerto Eudes á los comienzos del siglo X, asolaron de nuevo toda la fábrica los bárbaros normandos, mas lograron los monjes ponerse á salvo y restauraron el monasterio, que fué enriquecido á porfía por los Soberanos Pontífices de múltiples privilegios; hasta pasado el primer tercio del siglo XI siguió VÉZELAY las vicisitudes de aquella época calamitosa, cayendo y levantándose siempre como por encanto, de sus ruinas, hasta que tomó las riendas de su gobierno en 1037 el santo abad Godofredo, quien dejó á su muerte la abadía en estado jamás soñado de prosperidad y observancia. En 1096 emprendió su sucesor Artaud la soberbia basílica, orgullo legítimo de la Francia contemporánea y pasmo del mundo ilustrado; mal pagaron los vezelianos la generosidad de Artaud, quien fué por uno de ellos asesinado en una revuelta popular. Renaud de Semur, sucesor suyo, terminó la basílica y reconstruyó en forma regia el monasterio y el palacio abacial, en cuyo recinto se celebraron las Juntas de la segunda Cruzada en 1146, autorizadas con la palabra de fuego de san Bernardo. El mismo abad reconstruyó la basílica destruída por un incendio espantoso que de repente estalló, hundiéndose la techumbre hecha brasas, dejando debajo de ella sepultados á 1,120 peregrinos que asistían, hacinados en las tres naves, á las primeras Vísperas de Santa María Magdalena (21 de Julio de 1120). El citado abad hizo restaurar la basílica con general acierto. En una arcada se ve hoy todavía un medallón que representa una mujer sentada con una iglesia entre las manos y la inscripción siguiente: *Sum modo fumosa, sed ero post hoc speciosa* (Ahumada y fea contempláisme ahora, mas luego me hallaréis encantadora). Renaud fué nombrado arzobispo de Lyón en 1128 y murió en aquella archidiócesis, todavía joven, el año siguiente. Cluny había impuesto dos abades á VÉZELAY y los monjes se desentendieron de los cluniacenses al ir á tomar Renaud posesión de su sede; para precaver las discusiones que eran de suponer, Inocencio II nombróles por abad á Alberico, monje de gran talento, virtud y prudencia, quien, aunque cluniacense, supo captarse las simpatías y admiración de todos sus monjes; construyó en 1132 el inmenso pórtico de la basílica, para albergue de los peregrinos; es obra acabadísima y hermosa sobre toda ponderación por la grandiosidad y gracia de sus proporciones, por el ingenio y encanto de su ornamentación, más rica, alegre y juguetona que la de la basílica misma. Fué Alberico alma en capitales sucesos de la época aquella en Europa, como legado pontificio en Inglaterra, Oriente y Francia, y murió cardenal-obispo de Ostia. Sucedió á Alberico Ponce de Montboisier, monje de Cluny, pero identificado con los monjes de VÉZELAY, donde se había criado, y se propuso independizar su abadía del vasallaje que Cluny y los condes de Nevers le imponían, lográndolo á fuerza de energía y sagacidad; murió en 1161, y su sucesor tuvo que habérselas con el feroz conde de Nevers, Guillermo IV, quien, desafiando excomuniones de Pontífices y amenazas de los reyes franceses, saqueaba, profanaba y mataba cuanto se oponía á su paso, hasta que logró imponer paz el rey Luis VII, yendo personalmente á VÉZELAY el día de los Santos Reyes de 1166, siendo abad Guillermo de Mello, y el inquieto conde marchó cruzado á Tierra Santa á expiar sus crímenes, y allí murió. Girardo de Arcy fué electo abad en harmonía por los monjes y gobernó con gloria la abadía durante veinticinco años; diestro y conciliador, supo granjearse la amistad del rey Felipe Augusto, quien indicó VÉZELAY como punto de contacto de las tropas francesas é inglesas que de consuno marchaban á la tercera Cruzada, al mando de los respectivos reyes, Felipe Augusto y Ricardo *Corazón de León*. Acudieron, pues, al santuario de la Magdalena los más linajudos caballeros de Francia é Inglaterra y abundaron riquezas y bienandanzas en la abadía, de que acertadamente se aprovechó Girardo para levantar

Vézelay. — Vista general

Vézelay. — Portada y nave de la iglesia de la Magdalena

en lugar del ábside románico, abrasado en 1165, el espléndido coro catedralicio que hoy subsiste. Siguió presto una época de decadencia, que paró en seco la intervención de san Luis, quien, para defender la abadía contra la rapacidad de los condes de Nevers, visitó y vivió algunas temporaditas en VÉZELAY, terminando Felipe *el Atrevido* por declararse defensor nato del

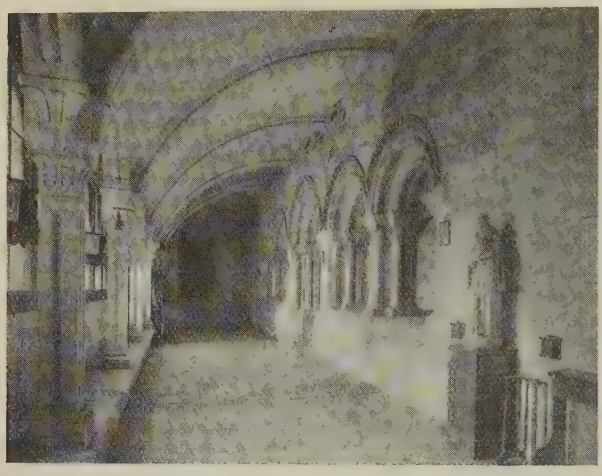

Vézelay. — Claustro de la Abadía

célebre monasterio y villa. En el siglo XIV sobresale el abad Hugo de Maison-Comte, nombrado por Inocencio VI; supo ser dignísimo prelado; arrastrado, empero, por su patriótico entusiasmo, acompañó al rey Juan II en su lucha contra los ingleses, y hecho prisionero, estuvo en Inglaterra cautivo dos años; vuelto á VÉZELAY, administró admirablemente la abadía y reparó y mejoró todas las oficinas, compró dos casas en París para uso de sus súbditos estudiantes, mandó copiar los libros litúrgicos y enriqueció la urna de santa Magdalena, la basílica y sacristía; previendo nueva guerra con los ingleses, fortificó VÉZELAY y nombró capitanes de defensa, y, merced á su previsión y talento, contra sus muros se estrelló la pujanza y bríos del duque de Lancáster. Carlos V, admirado y agradecido, le nombró consejero real é hizo á VÉZELAY centro de gobierno administrativo de los alrededores. Bandas de forajidos devastaban aquellas feraces campiñas durante la mitad primera del siglo XV y obligaron á monjes y pueblo á vivir constantemente armados; árbitro de la paz entre Carlos VII y Felipe *el Bueno*, duque de Borgoña, fué el abad de VÉZELAY Alejandro, y exterminados los ladrones por la sagacidad de Carlos VII, renació la paz, el comercio y la prosperidad en la región hasta los trastornos religiosos del siglo XVI. Auberto de la Chasse, electo abad, promulgó sabias disposiciones en 1457 para separar la disciplina alterada en los años de disturbios, y floreció por la buena voluntad de los monjes la observancia regular; reparó los desastres causados en los pueblos dependientes de la abadía, favoreciendo y consolando á los humildes vasallos, que le apellidaron «el abad bueno»; muerto éste, eligieron los monjes á Pedro Lusurier, hijo del país y coadjutor del anterior abad, mas sujeto tan benemérito y observante no plugo á Luis XI, quien por sí y ante sí impuso á los monjes á un tal Pedro de Balzac, y tras él á Diosdado de Béduer, favorito asimismo de la corte, y, con tales directores al frente, presto estuvo por los suelos la observancia, y en 1538 alcanzó para los monjes Bula de secularización el rey Francisco I; así terminó aquella célebre abadía rival de Cluny. La Bula de secularización de Paulo III hizo canónigos á los monjes con dispensa, si querían, de vivir fuera de los edificios monasteriales; los abades fueron, por ende, seculares, algunos de ellos tristemente célebres por sus desórdenes y apostasía. Los hugonotes se apoderaron por sorpresa de VÉZELAY, saquearon el monasterio y basílica, quemaron las reliquias y convirtieron el santuario en pajar y cuadras; los herejes quemaron también las insignes reliquias de santa María Magdalena, gloria de VÉZELAY desde que de Provenza allá las trasladara Gerardo de Rosellón ó, según las tradiciones vezelianas, el año 880; lo más probable es que en VÉZELAY aprovecharon una excursión que hicieron á Provenza contra los sarracenos para substraer á sus profanaciones los restos venerandos de la gran penitente amiga del Salvador. En tiempos tan bárbaros y faltos de documentos, nada nos ha quedado sobre el culto de santa María Magdalena en VÉZELAY, hasta que aparecen en el primer tercio del siglo XI los primeros relatos de señalados milagros allí obrados por la santa. Los revolucionarios de fines del siglo XVIII destruyeron aquel incomparable monasterio, salvándose de la ruina completa la basílica, aunque profanada y mutilada. De los 15 canónigos que formaban el Capítulo en 1790, sólo dos flaquearon; los demás, en su mayoría, murieron por la fe, siendo algunos amparados por los vecinos de VÉZELAY con peligro de sus vidas. El 2 de Julio de 1840, merced á una memoria de M. Merimée, el Gobierno francés decretó la reparación de la basílica de la Magdalena, bajo la dirección del célebre arquitecto Viollet-le-Duc, quien la llevó á cabo inteligentemente, gastándose en las obras al pie de 1.000,000 de francos. El cardenal Benadou, arzobispo de Sens, restableció las famosas peregrinaciones á Santa Magdalena de Vézelay, inaugurándolas él mismo el 22 de Julio de 1876 y depositando en la cripta, engastada en rico y artístico relicario, la reliquia de la santa que el papa Martín IV, en 1281, donara á su iglesia Catedral. Pío IX enriqueció de nuevo con insignes gracias la basílica á favor de los devotos peregrinos. Entre las dependencias de la abadía, llama especialmente la atención la sala capitular, del siglo XII. Los restos de arquitectura religiosa, civil y militar dispersos en la ciudad y sus alrededores sólo ofrecen, después de la abadía, un interés secundario.

**Bibliogr.** Martin, *Précis historique et anécdotes diverses sur la ville et l'ancienne abbaye de Vézelay* (Auxerre, 1832); Flandin, *Notice sur l'abbaye de Vézelay* (1841); Chérest, *Vézelay, étude historique* (Auxerre, 1863); Viollet-le-Duc, *Monographie de l'église abbatiale de Vézelay* (París, 1873); Sommet, *Topographie, statistique, histoire de la ville de Vézelay* (Auxerre, 1879); Gally, *Vézelay monastique* (Tonnerre, 1887). Para la historia especial de VÉZELAY durante el siglo XII puede consultarse la crónica de Hugues, monje de la abadía, impresa en el tomo III del *Spicilegium* de Luc d'Achéry y las *Lettres sur l'histoire de France* de Agustín Thierry.

**VÉZELISE.** *Geog.* Cant. del dep. del Meurthe y Mosela (Francia), dist. de Nancy. Consta de 33 municipios con 17,700 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 270 m. de altitud y á 24 kms. SSO. de Nancy, á oril. del Brénon, afl. izq. del Madon (cuenca del Rhin por el Mosela); 1,330 h. Iglesia de los siglos XI y XVI, coronada con un alto campanario y con espléndidas vidrieras de la época. Palacio de Justicia y varias casas de estilo Renacimiento. Fuente que

se remonta al siglo XVI. En las afueras de la ciudad existen las ruinas del castillo de Velaine, residencia en otro tiempo de los condes de Vaudémont. VÉZELISE fué cuna del jurisconsulto Bourcier. Su industria consiste en la fab. de bordados y el cultivo de lúpulo.

**Bibliogr.** Bretagne, *L'église de Vézelise* (Nancy, 1879).

**VÉZELOIS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el territ., dist. y cant. de Belfort; 550 h.

**VEZENBERG.** *Geog.* V. WESENBERG.

**VÉZÉNOBRES.** *Geog.* Cant. del dep. del Gard (Francia), dist. de Alais. Comprende 17 municipios con 5,660 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 205 m. de altitud y á 9 kms. SSE. de Alais, en una eminencia que domina la confl. de los dos Gardons d'Alais y del Anduze, que forman el Gard, afl. der. del Ródano; 780 h. (900 con el municipio). Consistorio protestante. Canteras de piedra para la construcción. Est. de la l. f. de Clermont á Nimes con doble empalme en Anduze y Quissac.

**VEZERA.** f. VECERA.

**VÉZÈRE.** *Geog.* Río de la región sudoccidental de Francia, afl. der. del Dordoña; en los antiguos países de Lemosín y de Périgord, actualmente comprendidos en los dep. del Corrèze y del Dordoña, con una ínfima parte de la cuenca en el del Alto Vienne. El VÉZÈRE empieza á 17 kms. ONO. de Ussel, en la meseta de Millevaches, la cual distribuye sus aguas entre el Loire por el Vienne y su afl. izq. el Creuse, y el Gironda por el Diège, el Luzège y el VÉZÈRE, tributarios derechos del Dordoña. Nace al pie del Monte Besson (978 m.), punto culminante del dep. del Corrèze, al mismo tiempo que de todo el Lemosín, y forma el estanque de los Oussines, de 1 km. de long. Después de seguir durante un breve trayecto la dirección del Vienne como si fuese á confundirse con este río, tuerce al SO., dirección que conserva hasta el fin, salvo algunas pequeñas variaciones. Á unos 20 kms. de su origen se le une por la izq. el Longueyroux, torrente bastante caudaloso que parte del Monte Besson lo mismo que el VÉZÈRE. Los dos cursos de agua juntos arrastran 2 m.³ por segundo en tiempo normal. Después de la confluencia cruza el VÉZÈRE la l. f. de Limoges á Clermont, más abajo de Bugeat, y se interna por gargantas tortuosas á través de las montañas Monedières. En algunos sitios tenebrosos forma rápidos pronunciados, despeñándose luego por un precipicio de 15 á 20 m. al formar el salto de la Virole. Sucédense á continuación la pintoresca ciudad de Treignac con sus escarpas, sus ruinas y sus tres puentes, uno de los cuales data del siglo XV; las rocas *des Fées*, ó *des Folles*, bello desfiladero sit. 2 ó 3 kms. más abajo; la confl. del Soudaine por la derecha, torrente de 98 kms.² de cuenca; y la ciudad de Uzerche, una de las más curiosas no sólo del Lemosín, sino de toda Francia. El VÉZÈRE la ciñe por tres lados, pudiendo admirarse desde la parte opuesta del río las viejas casas dispuestas en anfiteatro, sus antiguos castillos, sus numerosos torreones y la vieja iglesia. Á continuación se une al VÉZÈRE el Bradascou, tras cuya confluencia pasa el río bajo el puente de la l. f. de París á Toulouse, penetrando luego nuevamente en gargantas gredosas, estrechas y solitarias. Á gran profundidad pasa el río al pie de las ruinas del castillo de Comborn, en otro tiempo sede de una baronía, y corta dos veces más la citada l. f. de París á Toulouse, primero bajo un puente de 45 m. de abertura y después bajo otro de 48 m. de long. Al salir de esta hendedura forma la cascada de Saillant ó *Saut du Saumon* donde sus aguas, obscuramente rojizas, se despeñan desde 4 m. de altura. Luego corre el VÉZÈRE por un ancho y fecundo valle, donde se le junta por la derecha el Loyre, arroyo de 40 kms. de long. y caudal escaso. Después, y cerca del puente de la l. f. de Nexon y Saint-Yrieux á Brive, recibe por la izq. su mayor tributario, el Corrèze, que arrastra 7,200 litros en caudal normal y 128 m.³ en las grandes crecidas. Así aumentado no tarda en penetrar en los terrenos calcáreos y cretáceos del Périgord, donde serpentea entre rocas mucho menos duras que la piedra lemosina. Estas rocas tiernas se hallan perforadas por cavernas, donde habitaron nuestros más antiguos predecesores conocidos en la Tierra, y en las grutas se encuentran huesos de seres humanos anteriores á toda leyenda, testimonios de sus artes apenas nacientes y restos de armas rudimentarias con las cuales se defendían de los animales que intentaban disputarles su asilo, su alimento ó su vida, Estos antros, habitados por una raza obscura, han ilustrado el VÉZÈRE: Cro-Magnon, Moustier, Madeleine, Laugerie-Haute, Laugerie-Basse, Gorge d'Enfer, Eyzies, son los más célebres. Los oolitos y las cretas perigordinas vierten en el VÉZÈRE el caudal puro de sus fuentes, mas sus aguas cristalinas no bastan á dar transparencia á las del río, que á la menor crecida se convierte en una corriente roja. Las fuentes principales son: Couze de Larche, Coly, Bleu Fond y Doux du Bugue. Después de la confl. del Corrèze, pasa el VÉZÈRE bajo el puente de la l. f. de Périgueux á Brive, ciudad que deja 6 kms. al E., baña después la pobl. de Larche, la ciudad de Terrasson, la aldea de Condat, la pobl. de Montignac, comenzando luego un curso sinuoso por el hermoso valle lleno de cavernas y antros prehistóricos. En los alrededores de Eyzies, donde existen varias cuevas famosas, cruza dos veces la l. f. de París á Agen, riega la ciudad de Bugue á continuación, por último se une al Dordoña á unos 40 m. de altitud, ante Limeuil. El curso del VÉZÈRE es de 192 kms.; su anchura media, de 15 m. en Treignac, de 30 en Uzerches, de 50 más arriba del Corrèze y de 60 á 80 entre el Corrèze y la desembocadura en el Dordoña. Su caudal ordinario es de 25 m.³, que descienden á 12 en el estiaje y llegan hasta 1,400 en las grandes crecidas. La extensión de su cuenca excede á 3,700 kms.² Sirve de fuerza motriz á más de 60 fábricas y molinos. Se considera navegable en un trayecto de 65 kms. desde Tarrasson hasta el Dordoña, aunque sólo para pequeñas embarcaciones.

Acantilados de la Vézère, en la región de los Eyzies, donde se han descubierto importantes restos prehistóricos

**VEZERÍA.** f. VECERÍA.

**VEZERO, RA.** adj. VECERO, RA.

**VÉZERONCE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Isère, dist. de la Tour-du-Pin, cant. y á 3 kms. S. de Morestel, sit. junto al Bruilles, tributario der. del Save, afl. izq. del Ródano, á 220 m. de altitud; 350 h. (1,200 con el municipio). VÉZERONCE fué, en 524, teatro de una sangrienta y decisiva batalla entre el hijo de Clodoveo y el rey de Borgoña, Gondemar. Este perdió su trono, pero la victoria costó la vida á Clodomiro. En sus alrededores se alza un túmulo conocido por la *Tumba del Rey*.

**VÈZES** (PEDRO MAURICIO). *Biog.* Químico francés, n. en Agen (Lot y Garona) el 20 de Noviembre de 1864. Después de tres años de estudios en la Escuela Normal Superior (1885-88), trabajó desde 1888 hasta 1893 con Joly; en 1888 fué preparador agregado en la Escuela Normal de París y profesor de conferencias para química. Recibido doctor en ciencias en París (1892), en 1898 fué auxiliar de cátedra en Burdeos y desde 1901 profesor de química inorgánica en la Universidad de Burdeos. Se le debe: *Osmium*, en *Encyclopédie Chimique* (1899); *Produits résineux sécondaires* (Burdeos, 1901); *L'industrie résinière en Russie* (Burdeos, 1902); *L'industrie résinière aux Etats-Unis* (Burdeos, 1903), y *L'industrie des huiles de résine* (Burdeos, 1903). El resto de la producción de VÈZES se halla reunido en las revistas de química más importantes, sobre todo francesas.

**VÉZEZOUX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Loire, dist. de Brioude, cant. y á 2 kms. NO. de Auzon, sit. en una colina que domina la unión del Allier con su afl. izq. el Leuge (cuenca del Loire), á 471 m. de altitud; 420 h. Explotación de un manantial de agua mineromedicinal gaseosa. Minas de barita.

**VÉZIAN** (JAIME MARÍA ALEJANDRO). *Biog.* Naturalista francés, n. en Montpellier el 29 de Abril de 1821 y m. en fecha que desconocemos. Terminados los estudios de ciencias, fué profesor suplente de geología, primero en Clermont y luego en Rennes, y desde 1859 profesor numerario en la Facultad de Ciencias de Besanzón. Hizo varios viajes á España, y publicó: *Mollusques et zoophytes des terrains nummulitiques et tertiaires de Barcelone* (Montpellier, 1856); *Terrain postpyrénéen de Barcelone* (Montpellier, 1856); *Prodrome de géologie* (París, 1863-66); *Etudes géologiques sur le Jura* (1874-76); *Observations sur le terrain nummulitique de la province de Barcelone; Les systèmes de montagne, Elie de Beaumont et l'orographie systématique* (1887), y *Les montagnes des temps géologiques* (1888).

**VÉZIÈRES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Vienne, dist. de Loudun, cant. y á 6 kms. ESE. de Trois-Moutiers, sit. cerca de las fuentes del Chavenay, afl. der. del Négron (cuenca del Loire por el Vienne), á 60 m. de altitud; 620 h. Iglesia de los siglos XII, XIII y XIV. Curiosos restos de los castillos de Villiers-Boivin y de Montpensier.

**VÉZIN.** *Geog.* Pobl. de la prov., dist., cant. y á 12 kms. ENE. de Namur (Bélgica), en la oril. izq. del Mosa; 2,000 h. (con el municipio). Mineral de hierro y canteras de piedras.

VÉZIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ille y Vilaine, dist. y cant. (SO.) de Rennes; 670 h. || Población en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cant. y á 8 kms. ONO. de Longuyon, centro principal del mun. de Charency-Vézin, sit. junto al Chiers, afl. der. del Mosa, á 175 m. de altitud; 420 h. Fundición. Fáb. de esmaltes. Est. de la l. f. de Mézières á Metz.

**VÉZINET** (FRANCISCO). *Biog.* Literato francés, n. en Villefranche (Aveyron) el 13 de Diciembre de 1873. Después de obtener el título de licenciado en letras, ganó por oposición una cátedra de segunda enseñanza *(Agrégé des Lettres)* y pasó á enseñar como profesor en el Liceo del Parque en Lyón, en el que ha ascendido al más alto puesto, ó sea el de director *(proviseur)*. Empezó su labor hispanista con la publicación de un libro de crítica, *Les Maîtres du roman espagnol contemporain* (París, 1907), en el que estudia las grandes figuras de Valera, Galdós, Pereda, Pardo Bazán y Echegaray. Siguió con otro acerca de influencias mutuas de las literaturas francesa y española, *Molière, Florian et la littérature espagnole* (París, 1909), premiado por la Academia Francesa. Dedicó varios artículos á España y á la literatura española en la revista *Le Parthénon*, en 1912, 1913 y 1914. Publicó con anterioridad otro artículo, *Un crítico español en Alemania, Pedro de Mugica*, en la revista española *España y América* (15 de Septiembre de 1909). La guerra de 1914-1918 dióle tema para escribir un libro, *La guerre sous-marine et l'Espagne* (1919). Es autor, además, de tres obras que constituyen serie: *Le XVII^e siècle jugé par lui-même* (1910); *Le XVIII^e siècle jugé par lui-même* (1910), y *Le XVII^e siécle jugé par le XVIII^e* (París, 1924). Con E. Esteve, F. Guirand y R. Harmand publicó: *Les auteurs français au programme (classes de seconde et première A. B. C. D.) Moyen Age, XVI^e et XVII^e siècles* (Paris, 1921); en *Mercure de France: Autour de Voltaire*, etc.

**VÉZINNES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist., cant. y á 4 kms. NNO. de Tonnerre, sit. junto á la rib. izq. del Armançon, afl. derecho del Yonne (cuenca del Sena), á 140 m. de altitud; 280 h. Iglesia del siglo XII al XVI; hermosa cruz de 1537. Gran castillo del siglo XVI.

**VÉZINS.** *Geog.* Cant. del dep. de Aveyron (Francia), dist. de Millau. Comprende 4 municipios con 4,540 habitantes. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 975 m. de altitud y á 29 kms. NNO. de Millau, á 2 kms. del Viaur (cuenca del Garona por el Aveyron y el Tarn), en las montañas del Lévézou; 420 h. En Saint-Amans-du-Ram se encuentra una iglesia de los siglos XII y XV. || Pobl. en el dep. del Maine y Loire, dist., cant. y á 13 kms. NE. de Cholet, sit. junto á las fuentes del Esvre, afl. izq. del Loire, á 150 m. de altitud; 750 h. (1,500 con el municipio). Canteras de granito en explotación.

**VEZIO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y circ. de Como, mun. de Perledo; 200 h.

**VEZIR JAN Ó VEZIR KEUPRU.** *Geog.* V. VIZIR JAN Ó VIZIR KEUPRU.

**VEZMELIANA** (MARQUÉS DE). *Geneaiog.* Título del reino, creado en 1666. En la actualidad (1929) y desde 1917 lo posee don José Medinilla y del Águila.

**VEZNIK.** *Geog.* Pobl. de Grecia, en la región macedónica, *nomo* y á 11 kms. ENE. de Serrai ó Seres; unos 1,500 h. (serbios y griegos).

**VEZNOVATOIE.** *Geog.* Pobl. del gob. de Voronej (Rusia propia Central) dist. y á 7 kms. ENE. de Nijnedievitzk, junto al Olshanka, tributario izq. del Dievitza, afl. der. del Don; 3,000 h.

**VEZO.** (Etim. — Del lat. *vilium*.) m. ant. COSTUMBRE.

**VÉZON.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Henao (Bélgica), dist. de Tournai, cant. y á 12 kms. NO. de Peruwelz; 1,600 h. (con el municipio).

**VÉZOT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Sarthe, dist., cant. y á 6 kms. O. de Mamers, sit. en una colina que desciende hacia el Bienne, afl. izq. del Sarthe (cuenca del Loire por el Maine), á 150 m. de altitud; 200 h. Iglesia del siglo XIII. Estación de la l. f. de Hutte á Mamers.

**VÉZOUSE.** *Geog.* Río de la región oriental de Francia, afl. der. del Meurthe (cuenca del Rhin por el Mosela), en la antigua prov. de Lorena, hoy dep. del Meurthe y Mosela, con una pequeña parte de su cuenca en Alsacia. Se forma en Cirey, á poco menos de

300 m. de altitud por la unión de dos torrentes que proceden de una estrecha, sombría y pintoresca garganta cubierta de bosque existente en la vertiente occidental de los Vosgos. Estos dos torrentes, que surgen de montañas de poco más de 700 m. de altura, se denominan Vézouse du Val ó Alto Vézouse y Vézouse de Châtillon. El primero tiene una cuenca de unos 35 kms.² y una long. de 15 kms. y el segundo una cuenca de 30 kms.² por una long. igual á la del anterior. Dejando la ciudad de Cirey, el VÉZOUSE pasa ante las ruinas de la abadía cisterciense de Alte-Seille; cruza la l. f. de Cirey á Avricourt, baña la pobl. de Blamont, recibe por la izq. el Vacon, torrente también de 15 kms. de curso, pasa después ante Domèvre, recoge por la der. el Albe (10 kms.) y por la izq. el Blette (18 kms.) y el Verdurette (20 kms.), serpenteando luego por amplias praderas, en las que describe una serie de meandros. Después de recibir el Leintrey pasa ante numerosas poblaciones y aldeas, la más notable de las cuales es Manonviller, defendida al N. por la fortaleza del mismo nombre, emplazada en una colina á 300 m. de altura. Todas estas poblaciones se hallan al S. del macizo de Mondon, cubierto de bosque. Tras recibir por la der. su último afluente, el Neuveville, de 12 kms. de curso, baña el VÉZOUSE por su rib. der. el macizo cubierto por el bosque del Parroy, contornea al N. y al O. la pobl. de Lunéville, bordeada al S. por el Meurthe y se pierde poco después en este río al pie de los cabezos del bosque de Vitrimont, á los 225 m. de altura. Su curso total es de 85 kms. y la extensión de su cuenca de 525 kms.² Su caudal ordinario es de 5 m.³ por segundo, que desciende considerablemente en el estiaje y aumenta en invierno hasta 30 m.³, exceptuando la época más rigurosa en que se hielan las fuentes y disminuye, por tanto, el débito. Sirve de fuerza motriz á unas 20 fábricas y aserraderos mecánicos. Á partir de la unión de sus dos ramas madres es flotable.

**VEZSENY** (TISZA-). *Geog.* V. TISZA-VEZSENY.

**VEZZA D'ALBA.** *Geog.* Mun. de Italia, en el Piamonte, prov. de Cuneo, círc. y á 11 kms. NO. de Alba, sit. en una eminencia cuyas aguas van á parar al Tanaro, afl. der. del Po; 2,600 h. (comprende cinco poblaciones).

VEZZA D'OGLIO. *Geog.* Mun. de Italia, en Lombardía, prov. de Brescia, círc. y á 33 kms. NNE. de Breno, sit. en el alto Val Camonica, junto á la rib. der. del Oglio, afl. izq. del Po, á 1,081 m. de altitud; 1,700 h. (Consta de nueve poblaciones.) Monumento conmemorativo del sangriento combate del 4 de Julio de 1866, entre los voluntarios de Garibaldi y los austriacos.

**VEZZANI.** *Geog.* Cant. de la isla y dep. francés de Córcega, dist. de Corte. Consta de 7 municipios con 3,500 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 785 m. de altitud y á 16 kms. SE. de Corte, en las vertientes que dominan las fuentes del Tagnone, afl. izq. del río Tavignano; 850 h. (940 con el municipio).

VEZZANI (VÍCTOR). *Biog.* Zoólogo italiano, n. en Sacile el 25 de Febrero de 1885. Fué primeramente profesor de anatomía y fisiología de los animales domésticos en Milán y Turín, y actualmente (1929) es director del Instituto Zootécnico y profesor del Instituto Superior Veterinario de Turín. Se ocupa también en ocultismo, metapsíquica, religión y misticismo comparado, y ha publicado las siguientes obras: *La razza bovina carpigiana e modenese* (Correggio, 1907); *Una provincia tipica dell' agricoltura ted.* (Roma, 1909); *Le piccole associazioni di allevatori* (Roma, 1915); *Come sorge una fede* (Ivrea, 1923); *Il maiale* (Turín, 1924); *Lineamenti di una moderna mistica* (1925); *I moderni aspetti del problema ezoognostico* (Turín, 1926); *L' influenza del lavoro sulla composizione e produzione del late di vacca* (Turín, 1926); *Il nostro posto nella vita* (Chiavari, 1926), y *La razza bovina piemontese* (Turín, 1927). Colabora, además, en diversas revistas.

**VEZZANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Toscana, prov., círc. y á 28 kms. NNE. de Florencia, mun. de Vicchio, sit. junto á un pequeño tributario del Sieve, afl. der. del Arno; 1,600 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Ascoli-Piceno, mun. de Arquata del Tronto; 700 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Parma, mun. de Neviano d' Arduini; 800 h.

VEZZANO INFERIORE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Spezia, mun. de Vezzano Ligure; 620 h.

VEZZANO LIGURE. *Geog.* Mun. de Italia, en la provincia de Génova, círc. y á 7 kms. NO. de Spezia, sit. á 271 m. de altitud, en una elevada colina, desde la cual se domina la confl. del Vara con el Magra; 8,150 h. (comprende cuatro poblaciones.) Est. de la l. f. de Génova á Pisa con empalme en Pontremoli y Parma. Posee dos iglesias: la de Vezzano Alto dedicada á San Sirs, y la de Vezzano Basso, á la Asunción, ambas con obras artísticas valiosas. Es una localidad de origen romano y en la Edad Media estuvo bajo el dominio de los Domini y los De Nobili, que durante una época poseyeron todas las tierras del golfo de Spezia. Pasó después á depender de Génova, y permaneció desde entonces ligada estrechamente á todos los acontecimientos de la República genovesa. Fué patria de varones ilustres en la Iglesia y en las letras, mereciendo citarse entre estos últimos Josafat Biagioli (1769-1830), comentarista de Dante y de Petrarca. VEZZANO LIGURE posee el agregado de San Venerio en la llanura de Migliarina.

VEZZANO SUL CROSTOLO. *Geog.* Pobl. de Italia (Emilia), en la prov., círc. y á 13 kms. SSO. de Reggio, sit. junto al Crostolo, afl. der. del Po; 670 h. (2,600 con el municipio).

VEZZANO SUPERIORE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Spezia, mun. de Vezzano Ligure, á corta distancia de Vezzano Inferiore; 600 h.

**VEZZARA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Caserta, círc. de Gaeta, mun. de Conca di Campania; 300 h.

**VEZZATAMENTE.** f. *Mús.* Indicación expresiva italiana, que señala una ejecución de frase ó pasaje con dulzura, con suavidad, etc.

**VEZZEDO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Como, mun. de Cremia; 180 h.

**VEZZI PORTIO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Savona, sit. á 340 m. de altitud, á 9 kms. de la est. de f. c. de Spotorno; 800 h. Agricultura y ganadería.

VEZZI SAN FILIPPO. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Génova, círc. de Savona, mun. de Vezzi Portio; 170 h.

VEZZI SAN GIORGIO. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Génova, círc. de Savona, mun. de Vezzi Portio; 180 h.

**VEZZIMO.** *Geog.* Ald. de Italia, prov. de Pavía, círc. de Bobbio, mun. de Zerba; 260 h.

**VEZZO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la provincia de Novara, círc. de Pallanza, sit. á 525 m. de altitud; 250 h. Agricultura, ganadería y est. f. c.

**VEZZOLACCA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Piacenza, círc. de Fiorenzuola d' Arda, municipio de Vernasca; 600 h.

**VEZZOLANO.** *Arquit.* é *Hist.* Abadía del Monferrato (Italia). El documento más antiguo referente á ella remonta al año 1095, pero la construcción ó reforma espléndida de la iglesia en su forma actual data de 1189. La iglesia, que tiene 30 m. de largo por $11^1/_2$ de ancho, está dividida en dos naves, según la forma excepcional que se encuentra en Chassier (Ardèche), Taxo-d' Amont (en los Pirineos Orientales) y en la cripta de San Nicolás en Neufchâteau. Toda

la construcción y la decoración arquitectónica revela las influencias francesas de Provenza. Rasgo característico es la tribuna transversal de la nave mayor, á la altura del segundo arco, formada por un muro

Vezzolano. — Puerta principal de la Abadía

recto de arcos apuntados apoyados en columnas con capiteles de vario diseño; sobre el muro se extiende un bajorrelieve con una dedicatoria á la Virgen y tres inscripciones más referentes á su tránsito, resurrección y coronación.

**VEZZOSAMENTE.** f. *Mús.* Lo mismo que *Vezzosamente* (V. esta palabra).

**VEZZOSI** (Antonio Francisco). *Biog.* Religioso teatino, italiano, n. en Arezzo el 4 de Octubre de 1708 y m. en Roma el 19 de Mayo de 1783. En 1731 ingresó en la Congregación de los Teatinos. Su talento extraordinario hizo que se le encargase la cátedra de filosofía en el Seminario de Rimini (1736-38). En 1742 fue enviado á Roma á desempeñar la cátedra de teología en San Andrea della Valle, y allí, como en todas partes, se le apreció especialmente por su ciencia y su fiel ortodoxia. Sus superiores le confiaron el encargo de editar las obras del cardenal Tommasi (11 vol., Roma, 1749-69). Con ocasión de esta empresa el nombre de Vezzosi llegó á oídos del papa Benedicto XIV, quien le hizo llamar y le nombró (1753) profesor de historia eclesiástica en el Colegio de la Sapienza y examinador de aspirantes á la dignidad episcopal. Más tarde fue elegido prepósito general de la Congregación Teatina. Entre sus publicaciones señalamos: *De laudibus Leonis* (panegírico del papa León X, Roma, 1752), y *Scrittori di Chierici regolari detti Teatini* (Roma, 1880), obra biográfica excelente para aquella época y que sirvió de base á la *Bibliotheca Teatina* del padre Siles.

**VEZZOSO.** *Mús.* Lo mismo que *Vezzosamente* (V. esta palabra).

**VEZZUSO** Beretti Landi (Lorenzo). *Biog.* Diplomático italiano, marqués de Castelleto-Scazzoso, n. en Piacenza en 1651 y m. en Bruselas en 1725. Primeramente estuvo al servicio de Fernando Carlos de Gonzaga y en 1702 pasó al de Felipe V de España, que le nombró embajador en Suiza y en Holanda, cargos en los que prestó excelentes servicios. Dejó una interesante *Correspondencia*, algunas de cuyas piezas fueron impresas, y varios *Discursos*.

**VHO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Alejandría, círc. y mun. de Tortona; 2,000 h. Industria fabril, y sericicultura. || Pobl. en Lombardía, prov. de Cremona, círc. y á 26 kms. NNO. de Casalmaggiore, sit. cerca de Piadena, junto á la rib. der. del Oglio, afl. izq. del Po; 900 h. (1,400 con el municipio).

**VÍA.** F. **Voie, route, chemin.** — It. **Via, cammino.** — In. **Way, road, route.** — A. **Weg, Bahn.** — P. **Via, caminho.** — C. **Via, camí.** — E. **Vojo.** (Etim. — Del lat. *via.*) f. Camino (1.ª y 2.ª aceps.). || Espacio que hay entre los carriles que señalan las ruedas de los carruajes. || El mismo carril. || Carril (5.ª acep.). || Parte del suelo explanado de un camino de hierro, en la cual se asientan los carriles. || Cualquiera de los conductos por donde pasan en el cuerpo del animal los humores, el aire, los alimentos y los residuos de la digestión. || Entre los ascéticos, modo y orden de vida espiritual encaminada á la perfección de la virtud, y que se divide en tres estados; vía purgativa, iluminativa y unitiva. || Calidad del ejercicio, estado ó facultad que se elige ó toma para vivir. || Camino ó dirección que han de seguir los correos, pasando por lugares determinados. *Por la* vía *de Francia.* || fig. Conducto (2.ª acep.). || *Der.* Ordenamiento procesal. Vía *ejecutiva, sumarísima.* || pl. En lenguaje de la Escritura Santa, mandatos ó leyes de Dios. *Mostradnos, Señor, vuestras* vías. || Medios de que se sirve Dios para conducir las cosas humanas. *Las* vías *del Señor, ó de la Providencia son incomprensibles, impenetrables.* || Vía contenciosa. Procedimiento judicial ante la jurisdicción para el caso, en oposición al administrativo. || Vía de agua. *Mar.* Rotura, grieta ó agujero por donde entra en la embarcación el agua en que ella flota. || Vía de comunicación. Camino terrestre ó ruta marí-

Vezzolano. — Tribuna transversal de la iglesia de Santa María

[illegible] utilizada para el comercio de los pueblos entre sí. || Vía ejecutiva. *Der.* Procedimiento para hacer un pago judicialmente, procurando antes convertir en dinero los bienes de otra índole pertenecientes al obligado, con el embargo de los cuales suele comen-

zarse ó prevenirse esta tramitación. || VÍA FÉRREA. FERROCARRIL. || VÍA HÚMEDA. *Quím.* Procedimiento analítico que consiste en disolver el cuerpo objeto del análisis. || ¡VÍA FORA! Especie de grito militar que proferían los catalanes para lanzarse al campo ó levantar el somatén. || VÍA LÁCTEA. *Astron.* Ancha zona ó faja de luz blanca y difusa que atraviesa casi toda la esfera celeste, de N. á S., y que mirada con el telescopio se ve compuesta de multitud de estrellas. || VÍA ILUMINATIVA. El segundo estado del alma que trata de llegar á la perfección, durante el cual principalmente se ocupa en los deseos de amar á Dios y agradarle con la práctica de todas las virtudes. || VÍA MUERTA. En los ferrocarriles, la que no tiene salida, y sirve para apartar de la circulación vagones y máquinas. || VÍA ORDINARIA. *Der.* Forma procesal de contención, la más amplia, usada en los juicios declarativos. || fig. Modo regular y común de hacer una cosa. || VÍA PÚBLICA. Calle, plaza, camino ú otro sitio por donde transita ó circula el público. || VÍA PURGATIVA. Primer estado de un alma que desea llegar á la perfección, durante el cual se ocupa principalmente en llorar sus culpas ó pecados, esforzándose por purgar con lágrimas de arrepentimiento los efectos é impresiones que hicieron en ella los vicios, deslices ó faltas. || VÍA RESERVADA. Curso extraordinario que se daba á ciertos negocios, despachándolos el rey por sí mismo ó por sus secretarios, sin consulta de tribunales ni de otra autoridad. || VÍA SACRA. VIA CRUCIS. || VÍA SECA. *Quím.* Procedimiento analítico que consiste en someter á la acción del calor el cuerpo objeto del análisis. || VÍA SUMARIA. *Der.* Forma abreviada de enjuiciar en asuntos de urgencia ó de carácter meramente posesorio. || VÍA UNITIVA. Tercero y último estado de la vida espiritual, en que el alma, subiendo y sublimándose á lo más alto de la perfección cristiana posible, se une con Dios por la caridad. || VÍAS DE HECHO. *Der.* Dícese de los actos de violencia, del mal trato ó los golpes dados á uno. || VÍAS LEGALES. *Der.* Dícese del recurso que se eleva al juez, observando todas las formas del derecho. || VÍAS PASTORILES. *Ar.* Dícese de los caminos señalados para trashumar el ganado. || ASENTAR VÍA. *F. c.* Colocar sobre la explanación del camino la vía que ha de constituir un ferrocarril. || CUADERNA VÍA. Estrofa usada principalmente en los siglos XIII y XIV; se componía de cuatro versos alejandrinos monorrimos.

Á, Ó DE, LUENGAS VÍAS, LUENGAS MENTIRAS. ref. con que se nota la facilidad con que se miente cuando se habla de tiempos y países muy remotos. || ¡Á LA VÍA EL TIMÓN! expr. *Mar.* Voz de mando que indica al timonel que ponga la caña en dirección de la quilla. Dícese también simplemente: ¡Á LA VÍA! || DE UNA VÍA DOS MANDADOS. loc. fam. DE UN CAMINO DOS MANDADOS. || POR VÍA. m. adv. De forma, á manera y modo. || POR VÍA DE BUEN GOBIERNO. loc. adv. Gubernativamente ó en uso de la autoridad gubernativa. || VÍA RECTA. m. adv. EN DERECHURA.

VÍA. *Anat.* y *Fisiol.* Nombre aplicado á las formaciones de conducción de la sensibilidad general ó especial y del movimiento. En este sentido se habla también del conjunto de un aparato ó sistema, y así se dice vías *respiratorias*, *digestivas*, *urinarias*, *genitales*, etc. La sensibilidad general comprende los órganos periféricos de recepción, las vías de conducción periféricas y centrales y los centros de recepción corticales. Se hallan representadas dichas vías por una serie de fibras nerviosas mezcladas ó no á las sensitivas. Penetran después en la medula formando las raíces posteriores raquídeas, donde constituyen la primera neurona sensitiva periférica ó *protoneurona*. En los nervios craneales sensitivos la neurona acaba en los núcleos del cuarto ventrículo. El trayecto de las vías sensitivas centrales, á partir de los núcleos de Goll y Burdach, es aún poco conocido. La mayor parte se halla representada por la cinta media de Reil, que después de entrecruzarse en el bulbo termina en los núcleos del tálamo óptico. En el istmo del encéfalo la transmisión se hace por diferentes órganos como la substancia gris, las vías cortas y la formación reticulada. El conjunto de estas vías acaba en el tálamo óptico, que constituye la primera etapa ó segunda neurona sensitiva ó *bulbo talámico*. Del tálamo óptico parte la tercera y última neurona sensitiva ó *tálamo cortical*. Sus fibras pasan por la cápsula interna y corona radiante y acaban en la substancia gris de la corteza. Esta vía sensitiva central es la llamada *medulotálamocortical*. Además de esta vía principal admiten ciertos autores, como Van Gehuchten, otra secundaria. Se encuentran en ella cinco neuronas: 1.ª la periférica; 2.ª la medula cerebelosa; 3.ª la cerebelolivar; 4.ª la olivotalámica, y 5.ª la tálamocortical. Las fibras sensitivas periféricas en las raíces posteriores atraviesan en su mayor parte la substancia gris del asta posterior del mismo lado, y en su menor parte el asta posterior del lado opuesto. Llegan después á la corteza cerebelosa por dos vías: *directa* y *cruzada*. La primera sigue el haz cerebeloso directo ó ascendente y el pedúnculo cerebeloso inferior. La vía cruzada pasa por el haz de Gowers y los pedúnculos cerebelosos medio y superior. De la corteza cerebelosa las fibras se dirigen á la corteza cerebral con una primera etapa en la oliva. Pasan luego al tálamo óptico homo y heterolateral, entrecruzándose en la comisura de Wernekink y llegando por el núcleo rojo al tálamo óptico. El último eslabón de la cadena secundaria se confunde con el de la principal en la corteza del cerebro. Las impresiones dolorosas y térmicas se admite que siguen una vía diferente de conducción. Sin embargo, dista mucho de reinar acuerdo entre los autores acerca de su localización. Van Gehuchten y Brissaud la suponen en el haz de Gowers, mientras Edinger la sitúa en el haz sensitivo cruzado ó accesorio. Este ocupa el cordón anterolateral y pasa por la cinta de Reil para acabar en la región del bulbo interolivar. Kolliker acepta diferentes vías como los cordones posteriores para el sentido muscular y los cordones anterolaterales para la sensibilidad cutánea. Las vías motoras arrancan de los centros corticales y los haces medulares, discutiéndose aún las localizaciones. Ciertos autores las admiten para músculos aislados ó de igual función, mientras otros suponen localizaciones metaméricas segmentarias. Por fin, no faltan teorías que establecen conducciones directas con los nervios periféricos. Dejerine identifica las localizaciones medulares con las radiculares. Así las raíces anteriores proceden de núcleos superpuestos en toda la altura del eje gris. Á su vez cada uno de estos núcleos no proporciona fibras más que á la raíz correspondiente. La distribución de las raíces no obedece á un orden funcional preestablecido, sino que se regula por los grupos musculares. Cada raíz anima un grupo determinado y se distribuye en territorios topográficamente fijos, pero no funcionalmente. De esta suerte cada músculo depende de varias raíces, aunque haya una preponderante. Por otra parte, una misma raíz preside varios músculos á veces muy diversos funcionalmente.

Las *vías olfatorias* están representadas por las células de neuronas, que continúan las fibras nerviosas del olfatorio y terminan libremente en la mucosa. La extremidad central, en cambio, acaba en una masa de substancia gris homóloga de la medular y bulbar. El bulbo olfatorio representa la primera etapa de las vías de conducción. Las *vías ópticas* están formadas de los nervios ópticos hasta su terminación retiniana por una parte y sus centros corticales por otra. Las *vías táctiles* son mal conocidas aún y sólo se aprecia como un conjunto de ciclos nerviosos localizadores.

Las *vías gustativas* son también poco estudiadas á causa de su complejidad motora y secretoria. Además, su íntima relación con el ciclo funcional olfatorio complica todavía más el problema. Las *vías auditivas* son asimismo muy complejas por serlo también las funciones del nervio acústico y sus ramas. No sólo la audición, sino las funciones de orientación y equilibrio se hallan íntimamente relacionadas con el laberinto de terminación de dichas vías. Las demás vías conductoras del organismo humano se hallan descritas á propósito de cada aparato. Así, para las vías digestivas, V. DIGESTIVO; para las respiratorias, V. RESPIRATORIO, etc. Para las *vías espermáticas*, V. GENITAL (APARATO).

*Bibliogr.* Bechtekew, *Les voies de conduction du cerveau et de la moelle* (París, 1926); Grasset, *Anatomie clinique des centres nerveux* (París, 1916); Viault y Jollet, *Tratado elemental de Fisiología humana* (ed. Espasa, Barcelona); Luciani, *Fisiologie dell' uomo* (Milán, 1927); Vierordt, *Lehrbuch d. Physiologia* (Berlín, 1928).

VÍA. *Arqueol.* El continuado paso de hombres ó animales por un mismo paraje determina el sendero, que se convierte en camino cuando al trabajo de los pies se añade el de las manos para hacer el suelo más resistente, facilitar el desagüe lateral de los residuos pluviales, salvar el paso de los torrentes y suavizar las cuestas. Hay, consiguientemente, numerosos tipos intermedios entre la vía propiamente dicha, tal como la construyeron los romanos, y el sendero más ó menos arreglado. Mucho antes de la época romana existieron en todos los pueblos vías de comunicación que respondían á necesidades militares, religiosas ó comerciales; pero la superioridad de los romanos en esta materia es incontestable, como dice Estrabón: «Mientras que los griegos, que parecían haber realizado para sus poblaciones las mejores condiciones de existencia, no habían atendido nunca más que á la belleza del sitio, á la fortaleza de la posición, á la cercanía de los puertos..., los romanos se han aplicado, sobre todo, á ejecutar lo que los griegos habían descuidado, esto es, á construir calzadas, acueductos y desagües... No se han limitado á prolongar sus calzadas hasta los campos circunvecinos, sino que han perforado las colinas y llenado los valles, para que los carros más pesados puedan llegar hasta orillas del mar á tomar el cargamento de las naves.»

En Egipto, en el valle del Nilo, las comunicaciones se hacían por agua. En las regiones desérticas se utilizaban los senderos, pero existía una verdadera vía de Coptos á Berenice, en el mar Rojo, que parece había sido construída por los soldados de Tolomeo Filadelfo. Para las aguadas se disponían de trecho en trecho depósitos de agua, y cuadras para los camellos. Por esta vía todas las mercancías de la India y de Arabia, como las de los mercados etiópicos que se expedían por el golfo Arábigo, se dirigían á Coptos, evitando así por una ruta ístmica las dificultades de la navegación por el mar Rojo.

Antes de la dominación de los Aqueménidas, el Imperio hitita, que comprendía gran parte del Asia Menor, estuvo dotado de gran número de vías cuyo centro fué Pteria. Hase demostrado que la vía regia ó carretera real (ὁδος βασιλική) descrita minuciosamente por Herodoto, había sido primero una carretera hitita que iba de Sardes á Pteria. Los lidios dieron carácter comercial á la gran vía militar trazada por los hititas entre el Halys y el mar Egeo. Los persas utilizaron y mejoraron las vías existentes. Además de los albergues, posadas y estaciones de postas, había de trecho en trecho fortines con guarnición adecuada para la defensa. Radet cree que la gran vía real junto á la que los reyes de Persia fundaron sus colonias era una gran carretera comercial, más bien que esencialmente postal como parece indicarlo los textos de Herodoto. De la época aqueménida data también la gran vía que iba de Babilonia y Persia á las puertas Caspianas.

En las épocas minoica y micénica había ya en Grecia vías carreteras y calles pavimentadas. Una vía de esta clase, bordeada de almacenes, llevaba al palacio de Cnosos y daba á una placa cuadrada guarnecida de asientos en dos de sus lados; el mismo palacio formaba un cuadrilátero con un gran patio pavimentado en el centro; había también otra ruta pavimentada que iba hacia el O., al palacio menor, y se han encontrado otras vías minoicas en las cercanías de la fortaleza de Goulas, en Creta, y micénicas entre Kharvati y la acrópolis de Micenas; en Micenas, enfrente de la puerta de los Leones, etc.

Tanto los textos como las excavaciones, coinciden en demostrar el atraso de los griegos en la época clásica, por lo que á vías se refiere. No supieron ni tender viaductos sobre los valles, ni ascender á las montañas por caminos de zigzag. Sus vías montañosas no pasaban de escalones tallados en la roca ó construídos groseramente con piedras. Tucídides habla de vías construídas en Macedonia por Arquelao, hijo de Pérdicas, evidentemente con fines bélicos; pero como la estrategia griega no empleaba grandes convoyes, se contentaba con los senderos ó pistas que existían en el país. Algunos caminos carreteros, como el que unía Atenas con el Pireo, respondían, sin duda, á un interés comercial; pero las vías mejores eran muy cortas y estaban destinadas á facilitar las peregrinaciones á las procesiones religiosas, en las que las mujeres, tanto en Atenas como en Esparta, eran transportadas en vehículos. De esta clase era la vía sagrada de Atenas á Eleusis, descrita minuciosamente por Polemón. Su trazado, parecido al de la carretera moderna, se reconoce especialmente más allá del monasterio de Dafnis. En parte fué tallada en la roca, por el lado del Cefiso, y en un trozo está sostenida por un muro. Atravesaba uno de los lagos salados por una pasarela de piedra de 5 pies de ancha, construída el año 471. El año 320 se construyó un puente en el mismo lugar. Una vía muy antigua de Atenas á Delfos era la que anualmente seguía la procesión pitia. En estas vías construían carriles artificiales, de algunos centímetros de fondo, con el fin de hacer menos peligroso el paso de los vehículos por los sitios salientes. Durante algún tiempo se creyó que estos carriles habían sido excavados por el continuado paso de las ruedas, pero esta creencia hase abandonado, pues consta positivamente que dichos carriles se hicieron expresamente para las ruedas. En las cercanías de Orcómenes se ve una vía provista de dos carriles perfectamente nivelados, mientras que el suelo, entre ellos, está lleno de agujeros y salientes. Había vías en que los carriles eran dobles, y, cuando no había más que dos, existían desvíos para dar paso al vehículo que venía en dirección contraria. En la vía de Esparta á Helos se ven carriles muy hondos que se apartan en semicírculo de la vía á cada lado de ésta y van á encontrarse un poco más lejos.

En cuanto á la construcción técnica de las vías griegas, no se sabe gran cosa. El empleo de piedra machacada debe admitirse en ciertos caminos construídos con gran esmero, no pavimentados, como la vía, de 3 m. de ancho, que llevaba del Cerámico á la Academia y cuya existencia se reconoció hacia fines del siglo XIX. En la proximidad de las poblaciones las vías estaban bordeadas de monumentos funerarios, y á lo largo de su recorrido había, espaciadas por convenientes distancias, posadas (πανδοκεία), almacenes (καπηλεῖα) y parajes de descanso (καταλύσεις, ἀναπαύσεις) que no faltaban ni aun en los peores caminos, como en el que iba de Oropos á Atenas. Había capillas laterales dedicadas á Apolo, Hermes y Hécate, protectores de los caminos. Había funcionarios encargados de medir

al paso la longitud de las vías; la vía así medida recibía el nombre de βεδηματισμένη. En Olimpia hanse encontrado dos dedicatorias de un aretense que se denomina *hemeródromo* del rey Alejandro y *bematista* del Asia, esto es, correo del conquistador macedonio y mensurador de sus itinerarios. Ateneo menciona otro medidor de las vías recorridas por Alejandro, y Plinio cita á un tercero.

Aunque en el Asia Menor los sucesores de Alejandro establecieron vías que unían los pueblos costeros, la creación más importante de esta época es la construcción de la gran ruta de las Indias descrita por Estrabón. Mientras que la vía real era tortuosa y buscaba el evitar los espacios incultos, la vía de la India es casi recta, corta la estepa licaonia y responde á las necesidades de comunicaciones rápidas de la época helenística. Las villas principales que unía son Efeso, Magnesia, Tralles, Nysa, Antíoco, Laodicea de Licos, Apamea, Metrópolis, Philomelion, Laodicea Katakekaumena, Coropasos, Garsaoura, Soandos y Mazaca.

Los romanos poseían nombres apropiados para cada camino, pero usaban el de *vía* en un significado muy lato. La primera vía pavimentada construída por los romanos es la vía Appia [V. Apia (Vía)]. Siguieron la vía Clodia, de Roma á Forum Clodii; la vía Aurelia, de Roma á Liguria; la vía Cassia, de Roma á Fiésole; la vía Flaminia, de Roma á Ariminum; la vía Aemilia, de Ariminum á Placentia. Las direcciones de estas vías demuestran su verdadero carácter; son, ante todo, vías estratégicas, destinadas á comunicar la capital por el itinerario más directo con las colonias militares que jalonaban las etapas de los romanos en la Península y consolidaban su dominación. En las provincias, fuera de Italia, sólo se conoce unas cuantas vías romanas anteriores al Imperio, que, como las de Italia, tenían carácter esencialmente militar. Las dos principales son la vía Domicia en la Galia y la vía Egnatia en la Europa Oriental. La primera ponía en comunicación á España con Italia: iba desde los Pirineos á Tarascón por Elna, Narbona, Beziers, Nimes, y de Tarascón á los Alpes por el valle del Durance y el Monte Ginebra. La segunda atravesaba Iliria, Macedonia y Tracia, de Dirraquio á Apolonia y al Ebro. Aunque la calzada romana tenía esencialmente finalidad militar, no por ello hay que dejar en olvido sus funciones culturales y comerciales.

Los romanos construían tres especies de caminos estratégicos *(viae)*: los llamados *stratis lapidibus* ó enlosados, los afirmados ó *injecta glarea* y los sencillamente aplanados ó *terrenea*. Recubríanse los primeros algunas veces de cantos planos *(incerti)* que se asentaban en el terreno á golpe de martillo y otras con piedras ó losas labradas para obtener con ellas un perfecto ajuste *(quadrati)*, y éstas son las más conocidas y más comúnmente descritas en los libros y tratados de construcción. Muchas de estas últimas eran célebres por su magnificencia, como las vías Apia, Domiciana, etc. Á las *injecta glarea* pertenecen la mayor parte de las vías romanas cuya sección transversal constaba esencialmente de tres partes ó capas superpuestas: el cimiento ó capa inferior *(statumen)*, de gruesas piedras; la segunda capa ó *rudus*, de piedra picada, y el *nucleus*, formado generalmente por tierras arcillosas ó calizas y algunas veces de argamasas de cal ó polvo de ladrillo, que se solía cubrir con una segunda capa de gravilla cementada con cal, llamada *summam erustra*, que ofrecía mayor resistencia al desgaste por el roce. Los materiales de que constaba la vía contenianse entre dos cintas maestras *(margines)* de piedras grandes, labradas á veces y que, ó bien permanecían ocultas con el cimiento por las capas más superficiales ó aparecían á la vista. Las de la última clase eran mucho más escasas, conservándose pocas menciones de las mismas; pero no hay que dudar de su existencia, pues entre otras se conoce especialmente la vía que iba de España á Italia por Nimes, que quedaba intransitable en el invierno. Construíanse estas vías cuando los recursos de las poblaciones ó las donaciones de los emperadores para aquel objeto no alcanzaban á poder construir las de las clases antedichas. Las carreteras ó vías principales tenían muchas veces á sus lados estribos de unos 60 cm. de anchura, inclinados, que, con la superficie convexa de la zona interior, contribuían á recoger el agua en arroyos laterales y desalojarla hacia los campos. Á intervalos regulares aparecían las piedras indicadoras, formando artísticas columnas, en las que figuraban inscripciones con el nombre del constructor y del restaurador de la carretera y en lo alto el número de millas que se contaban desde ellas á Roma. Junto á estas piedras indicadoras se alzaban otras dos de altura conveniente que el viandante podía utilizar para su descanso y el caballero para montar fácilmente en su cabalgadura. La anchura de la vía era distinta, según su importancia, en las proximidades de la capital; algunas llegaron á medir un espacio desmesurado de acuerdo con el enorme tráfico que tenían. Roma fué maestra en el arte de la construcción de sus carreteras y su técnica fué el más importante elemento por el cual se han eternizado estas grandes arterias. De un bien documentado artículo publicado por Aquiles Colombo en la revista *El Automóvil en España* (Diciembre de 1927), titulado *Las calzadas de la antigua Roma*, transcribimos los siguientes párrafos, del mayor interés: «La construcción de las carreteras que unían Roma con el Norte, como la Flaminia y la Emilia, constituyeron un paso decisivo hacia la conquista de la Galia Cisalpina primero y la Transalpina después, y estas ocupaciones fueron reforzadas por Augusto con la construcción de la carretera que á través de los valles del San Bernardo y del Moncenisio enlazaban de modo rápido y seguro la capital con aquellas regiones lejanas. La extensa y maravillosa red de carreteras que Augusto construyó en las Galias fué después el punto de apoyo para las sucesivas guerras romanas de defensa ó ataque contra los germanos y contra los británicos cuando el emperador Claudio inició la conquista de aquella isla, donde,

La vía Sacra y el Arco de Tito, en Roma

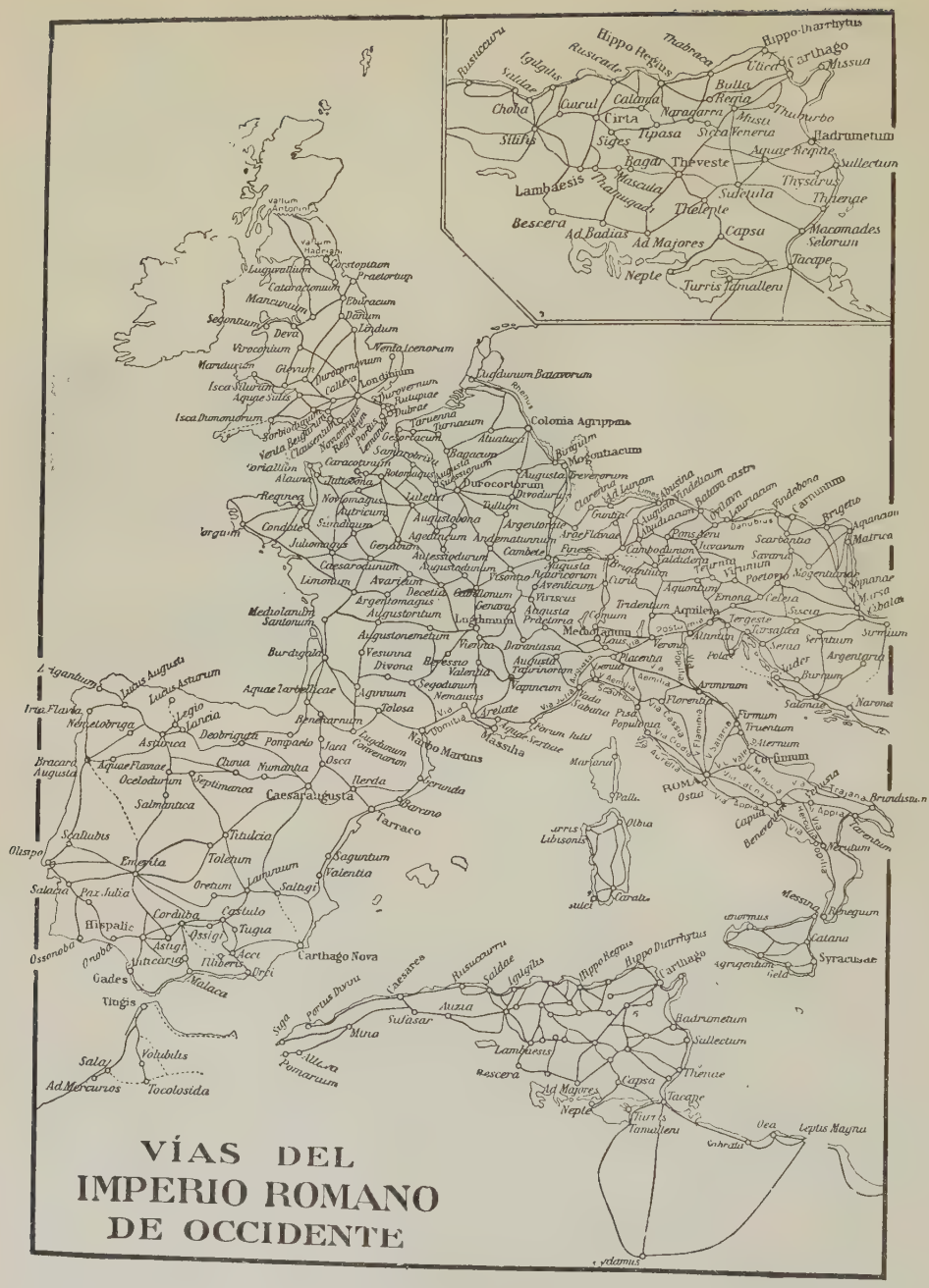


hasta entonces, sólo César había hecho una rápida, pero pasajera invasión, en tiempo de la conquista de la Galia. También allí la obra de construcción romana de carreteras se afirmó de un modo grandioso y digno de la gran maestra de civilización.» El mismo escritor añade más adelante refiriéndose á la existencia actual de notables restos de las vías romanas: «Todavía hoy se descubren los restos de estas construcciones si se escarba con cuidado en el terreno que se encuentra sobre la recta que une dos ciudades de seguro origen romano. De esta manera es fácil encontrar las antiguas vías, que todavía pueden reconocerse, y trozos rectos de caminos rurales que encubren de este modo su antiguo y noble origen. Si se hacen excavaciones en estos lugares es frecuente descubrir el antiguo pavimento de losas poligonales sobre las que pasaban las legiones, columna y defensa del vasto Imperio. En todas las regiones de Europa se encuentran restos considerables de esta importante obra, en cuya construcción trabajaron durante siglos millones de hombres, soldados, esclavos ó criminales, guiados todos por la férrea y luminosa mente directora de los cónsules y generales romanos. Estas grandes arterias resistieron durante siglos las injurias de la gente y del tiempo, casi

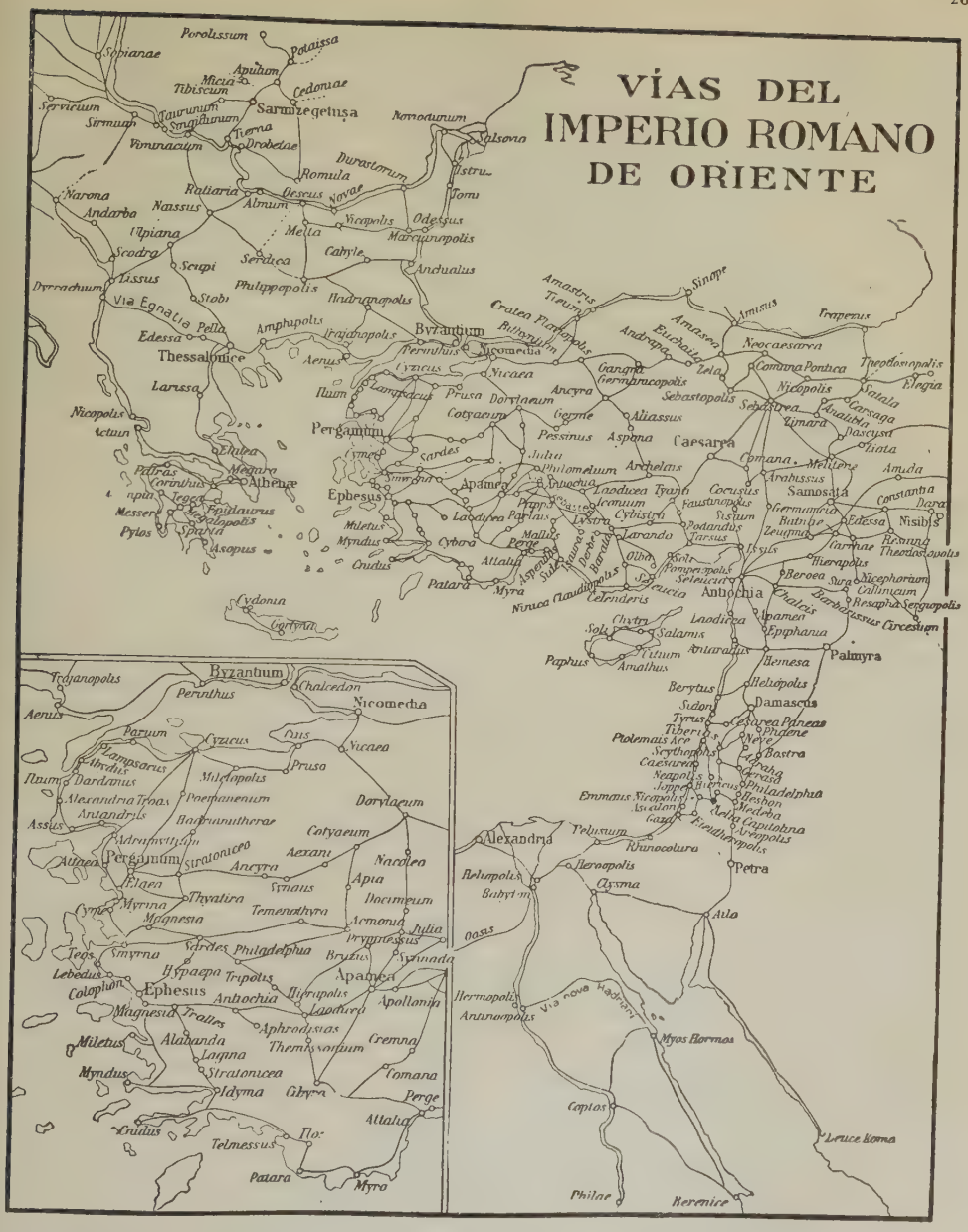


puede decirse milenios, porque, aun hoy, muchas de las carreteras que recorremos son las mismas construídas por Roma, y su trazado es tan perfecto que nosotros, con nuestros modernísimos medios de locomoción y con nuestras exigencias no encontramos en ellas ninguna falta, y puede decirse que no podemos construir cosa mejor.» Alude luego á la razón principal de su duración y de su perfección, debido á su excelente técnica y á la finalidad militar que perseguían los romanos, y con respecto á esto último añade la consideración de que por tal razón «el trazado de estas vías era, en lo posible, rectilíneo, y la observación de esta máxima no hacía retroceder á los constructores ante ninguno de los obstáculos naturales que encontraban en su camino». Como ejemplo de ello cita «la ardua empresa afrontada para la construcción de la vía Flaminia y el pasaje en la estrecha garganta entre los montes Paganuccio y Pietralata, cerca de Fossombrone. Muy difícil, lento y peligroso hubiera sido el paso de un ejército en aquel lugar, y, por otra parte, rodear el obstáculo hubiera alargado la carretera por modo excesivo, con perjuicio de la celeridad en las comunicaciones. Entonces, los romanos procedieron á ensanchar la garganta tallando la roca de manera que el paso fuese más amplio, paso que se llamó luego de Petra Pestusa ó Forulos, dando el actual nombre de Furlo á aquella localidad. Otras obras audaces realizaron nuestros antepasados en lo que se refiere á carreteras, entre ellas la Galería del Posilipo, que basta para demostrar que ni las montañas podían ser obstáculo á su voluntad, y el gran terraplén sobre que se apoya antes de Terracina prueba el cuidado infa-

tigable en evitar las inundaciones á que estaba y está sujeta la llanura pantanosa». De las vías romanas que partían de la capital, subsisten importantes restos que permiten identificarlas. Era una de ellas la vía Flaminia, que partía de la puerta de este nombre, actualmente puerta del Pueblo, y después de atravesar el recinto de Aurelio, seguía por Cività Castellana, Otricoli, Narni, Terni, Espoleto, Foligno, Fano, Pésaro y terminaba en Rímini. De ella se destacaban otras, que atravesaban las regiones entre Roma y el Po, mereciendo mencionarse entre ellas la Annia y la Augustiana, cuyo trazado se desconoce. De aquélla arrancaban también la Amerina, que pasaba por Neri hasta Ameria, y la Sempropia, que conducía á Perusa. Las dos vías más importantes que enlazaban con la Flaminia eran la Cassia y la Emilia (V.). La primera tenía un largo recorrido á través de la Etruria por Chiuzi-Arezzo, y, después de llegar á Florencia torcía á la izquierda siguiendo el Arno. Á los 16 kms. de su itinerario, partiendo de Roma, se separaba de la Cassia la vía Clodia. Una de las más antiguas y notables vías de Italia fué la Salaria, de una longitud de 160 millas, que pasaba por Rieti, Antrodoco, Amatrice y Arcoli, llegando hasta Adria. La vía Aurelia era otra de las carreteras importantes que unían á Roma con el Norte; pasaba por Populonia, Pisa, Luni y Génova, y tenía una derivación por Tortona, siguiendo después la línea principal por Albenga, Ventimiglia y la costa gálica hasta Arles, donde se unía á la Domitia que entraba en España. La Postumia unía Génova á Piacenza, Cremona, Verona, Vicenza, Treviso hasta Aquileya. Todas estas vías formaban una vasta red continua cuyo centro era la capital. Gracias á los textos é inscripciones, itinerarios, columnas miliarias [V. MILIAR (COLUMNA)] y restos de carreteras que se conservan, se ha podido trazar el mapa de las vías romanas. Los de las redes Occidental y Oriental del Imperio que ilustran este artículo nos ahorran la descripción del trazado de dichas vías.

VÍA. *Astron. Vía láctea.* V. SIDEROLOGÍA.

VÍA. *Autom.* Con el nombre de *Autovía* ó *autopista* se designan las carreteras ó calzadas especiales construídas para el servicio rodado de toda clase de automóviles. V. TURISMO.

VÍA. *Der.* En Derecho tiene frecuente uso esta palabra para designar el modo de proceder en la substanciación de los juicios y reclamaciones de diferentes órdenes. Así, se habla de la *vía gubernativa* ó de la *judicial*, de la *vía criminal*, de la *civil* ó de la *contenciosoadministrativa*, de la *diplomática*, etc.

*Vía contenciosa.* Aunque ordinariamente se entiende por vía ó procedimiento contencioso el que corresponde á la jurisdicción contenciosoadministrativa, en realidad, la vía contenciosa es la tramitación procesal que corresponde á la jurisdicción contenciosa, en contraposición ó como opuesta á la voluntaria. Para que pudiéramos admitir la primera acepción, error en que incurren la mayor parte de los tratadistas, precisaría referirse á la vía contenciosoadministrativa. V. *Procedimiento y jurisdicción contenciosoadministrativa* en los artículos JURISDICCIÓN y PROCEDIMIENTO.

*Vía de apremio.* La constituyen el conjunto de trámites encaminados á cobrar una deuda legalmente declarada. Es un período del juicio ejecutivo, ya que en rigor entraña un complemento indispensable de la ejecución. Se distinguen sus trámites por las restricciones que imponen en el uso de recursos, ya que suponen en todo momento una preeminencia del acreedor ó ejecutante, el cual, al ser obligado á seguir la vía de apremio, se sujeta á un proceso que constituye una garantía para él y para el deudor. V. EMBARGO.

*Vía ejecutiva.* Corresponde esta denominación al trámite de los juicios ejecutivos; esto es, juicios que siguen un procedimiento rápido, fácil, sin las solemnidades comunes de la tramitación ordinaria. Es un procedimiento de excepción, singular, no sólo por su brevedad, sino por la sencillez y simplicidad de sus actos. V. EJECUTIVO.

*Vía gubernativa.* Es uno de los medios ó procedimientos para corregir la infracción de la Ley administrativa. Esencialmente consiste en la petición que se hace á un superior para que corrija la infracción cometida por un inferior y subordinado. Presupone, pues, la vía gubernativa un orden jerárquico dentro de la Administración, así como la vía judicial no presupone otra superioridad que la de la Ley y se emplea para la defensa de derechos civiles, no de los administrativos. Precisa, además, dejar sentado que la anterior consideración de carácter general no obligaría precisamente á admitir la vía gubernativa contra resolución de la Administración municipal, si no se tomara ésta como un grado de la jerarquía administrativa. De no conceptuarse ésta como un grado de la jerarquía administrativa, cabría establecer en términos generales que la vía gubernativa no es procedente más que en aquellas resoluciones que se adopten en materias delegadas ó intervenidas, únicas en que cabe el llamamiento al superior para que haga justicia según normas de la Ley administrativa. La vía gubernativa en materias municipales supone, pues, un gobierno local centralizado y no esencialmente local. La vía gubernativa que se funda en el carácter especial de las Leyes administrativas que son función de gobierno, termina cuando ha resuelto la cuestión el jefe jerárquico. Cuando esto ocurre, se dice que la Administración ha hablado y queda definitiva la resolución si la materia es discrecional; si es reglada podrá usarse la vía contencioso-administrativa. V. *Procedimiento administrativo* en el artículo PROCEDIMIENTO.

*Vía ordinaria.* En el orden procesal, la tramitación sigue normas ordinarias, comunes y otras especiales ó extraordinarias. Corresponden las primeras á los llamados juicios ordinarios y las segundas á los especiales y extraordinarios. Llámase vía ó tramitación ordinaria el curso ú orden que se sigue en un pleito con todas las solemnidades del procedimiento, sin ninguna norma que haga particular ó de excepción el trámite, ya porque la importancia del asunto requiera un examen más detenido del mismo, ya muchas veces por consideraciones de índole histórica. Es tipo de tramitación ordinaria el llamado juicio ordinario de mayor cuantía. V. *Juicio ordinario* en el artículo JUICIO.

*Vía pecuaria.* I. *Concepto y enumeración.* Llámase vía pecuaria la destinada al tránsito del ganado, ya para la trashumancia del mismo, ya para el acceso á las fincas, la comunicación entre los pueblos y comarcas limítrofes y la concurrencia á ferias y mercados. Las vías pecuarias divídense en generales y locales. Las generales son las que atraviesan más de un término municipal, denominándose, por su anchura, de distinto modo, á saber: *cañadas* (90 varas castellanas, equivalentes á 75'23 m.), *cordeles* (45 varas, iguales á 37'61 m.), *veredas* (25 varas ó 20'89 m.), abrevaderos y descansaderos, de anchura indeterminada, sujeta á los antecedentes que existan en la Asociación General de Ganaderos, en los archivos provinciales ó municipales, en las oficinas de los servicios técnicos correspondientes y, en último término, ateniéndose á los usos y costumbres de las comarcas respectivas, mediante las pruebas oportunas. Las vías locales se desenvuelven dentro de un solo término municipal, aun sin tener solución de continuidad con los inmediatos. Á ellas pertenecen, por lo general, las *coladas* y los *pasos* de ganado.

Á través de España, sobre todo en su mitad occidental, cruzándola de N. á S., las vías pecuarias de carácter general trazan una complicada red, en que destacan, sobre todo, las destinadas á la trashumancia

desde los montes cántabroastúricos á Extremadura y Andalucía. En efecto, según los últimos datos publicados por la Asociación General de Ganaderos, tenemos los siguientes:

1. La *Cañada real leonesa,* que empieza en los puertos de Valdeburón (partido de Riaño, provincia de León) y atravesando las provincias de León, Palencia, Valladolid, Segovia, Ávila, Madrid, Toledo y Cáceres, termina en la jurisdicción de Montemolín (partido de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz), con dirección á los invernaderos de Castilblanco, en la provincia de Sevilla. De esta Cañada se desprenden varios ramales que, á través de las provincias mencionadas, sirven de enlace á otras secundarias en sentido opuesto, siendo los más importantes:

*a*) El que, pasado el Puente del Arzobispo, sobre el Tajo, en la provincia de Cáceres, y por los partidos de Navalmoral, Trujillo y Logrosán, entra en los baldíos y terrenos comunes de Medellín, en la provincia de Badajoz, y atraviesa los partidos de Don Benito, Almendralejo y Fuente de Canto, hasta tocar el término de Segura de León, en el partido de Fregenal.

*b*) Y el ramal que se desprende en el término de El Espinar (provincia de Segovia), en el Campo Azálvaro, y, pasando por el partido de Cebreros, en la provincia de Ávila, se interna en la de Madrid, atravesando el partido de Colmenar Viejo y el de Navalcarnero, por la jurisdicción de Villamanta á la Puebla de Montalbán, en la provincia de Toledo. Desde el mismo término de El Espinar, en el Campo Azálvaro, de que arranca este segundo ramal, la Cañada real leonesa tiene otro itinerario de vuelta á su origen, los puertos de Valdeburón, á través de las provincias de Segovia, Ávila, Valladolid, Palencia y León.

2. La *Cañada real segoviana,* desde el pueblo de Pradales, en el partido de Riaza, provincia de Segovia, cruza el partido de Sepúlveda, en la misma; los de Torrelaguna, Colmenar Viejo y Navalcarnero, en la de Madrid, y los de Torrijos, Toledo y Navahermosa, en la de Toledo, entrando en la de Ciudad Real por el de Piedrabuena, hasta parar en el Real Valle de Alcudia, de la misma provincia, partido de Almodóvar del Campo.

3. La *Cañada real soriana,* que arranca de la Sierra de Cameros, en los confines de las provincias de Logroño y Soria, á la altura de Monte Real, término de Munilla, internándose por el partido de Agreda, en la provincia de Segovia, hasta el término de Olmedinillas, en la de Guadalajara, desde donde continúa por los partidos de Sigüenza, Cifuentes, Brihuega y Pastrana, hasta la de Madrid, que atraviesa por el de Chinchón, para adentrarse en tierra de Toledo por el partido judicial de Ocaña. Llegada á Quero, en el de Quintanar de la Orden, se bifurca en dos ramales que van á parar al famoso Real Valle de la Alcudia, término también de esta otra Cañada. Todavía, sin embargo, del término de la misma Cañada real soriana y sitio de Casas Romanas, en la jurisdicción de Quero, parte otro ramal que, á través del valle de la Alcudia, penetra en la provincia de Córdoba hasta Almodóvar del Río y llega á la de Sevilla en otra nueva bifurcación á Peñaflor y Écija.

4. La *Cañada occidental soriana,* con numerosos ramales para enlazar con las provincias de Burgos y Segovia.

5. La *Cañada real de Cuenca,* desde las sierras de Molina de Aragón, de Cuenca y de Albarracín al Valle de la Alcudia y Campo de Calatrava, provincia de Ciudad Real, y á Linares, en la de Jaén.

6. La *Cañada real de los Chorros,* la *Cañada real de Jábaga,* la *Cañada real de Beteta,* la *Cañada real de Molina,* la *Cañada real del Hoyo y Sisante,* la *Cañada real de los Serranos,* la *Cañada real de Zafrilla* y la *Cañada real de Salvacañete,* todas desde el lomo de la divisoria ibérica hacia los invernaderos de la Mancha ó del reino de Valencia.

Existen, además, otras vías pecuarias ó de primer orden que atraviesan las principales regiones ganaderas de España, cuyo itinerario no está todavía suficientemente deslindado por la Asociación General de Ganaderos, heredera del Concejo de la Mesta.

II. *Legislación vigente.* Según el R. D. del 13 de Agosto de 1892 sobre la Cañada española y las vías pecuarias y el Reglamento de la misma fecha para la Asociación General de Ganaderos, las vías pecuarias, los abrevaderos y los descansaderos de la ganadería son bienes de dominio público, imprescriptibles, sin que en ningún caso puedan legitimarse las roturaciones hechas en ellos. Su custodia corre á cargo de la Administración, por medio de las entidades locales y de la guardia civil. Estos dos textos contienen la legislación relativa á esta materia, que se completa con la R. O. del 16 de Octubre de 1904, autorizando á la Asociación General de Ganaderos para la enajenación de los frutos existentes en las vías pecuarias; la del 4 de Noviembre de 1905, en cuanto á permutas de vías pecuarias, y la del 28 de Septiembre de 1907, declarando estar comprendida la casa entre los aprovechamientos de las vías que puede arrendar la Asociación General de Ganaderos.

A) *Deslinde de las vías pecuarias.* El deslinde de las vías de carácter local corresponde al alcalde del Ayuntamiento á que pertenezca el pueblo cuyo término cruza la servidumbre; y el de las de carácter general, á los gobernadores civiles, por medio de delegados nombrados por los mismos, á propuesta del presidente de la Asociación General de Ganaderos. Los deslindes podrán acordarse de oficio por las autoridades á quienes corresponda ordenarlos, cuando tenga noticia oficial ó extraoficial de que una vía pecuaria se halla obstruída ó usurpada, ó bien en virtud de denuncia escrita del presidente de la Asociación General de Ganaderos, de los visitadores de ganadería y cañadas, de los guardas de campo y de la guardia civil.

a) *Deslinde de las vías pecuarias de carácter local.* Dentro de los cuatro días siguientes al en que tengan conocimiento de alguna usurpación cometida en una vía pecuaria de carácter local ó se les denuncie el hecho, los alcaldes procederán á reunir el Ayuntamiento para nombrar la Comisión que ha de dirigir el deslinde, fijar el día y punto en que ha de comenzar, convenir el orden que en él se ha de seguir, designar los peritos que han de concurrir y adoptar cuantas medidas se estimen oportunas para el mejor éxito de la operación. De estos acuerdos deberá darse cuenta dentro del siguiente día al gobernador de la provincia y al presidente de la Asociación General de Ganaderos. La Comisión se compondrá del alcalde ó teniente de alcalde en quien delegue, presidente; del visitador municipal de ganadería, si el presidente de la Asociación General de Ganaderos no designa otra persona que los represente; un perito, un empleado del ramo de Montes, si lo hubiera; dos concejales designados por el Ayuntamiento, y del secretario del mismo, que lo será también de la Comisión. Los deslindes deberán anunciarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y en tres números consecutivos con quince días de anticipación por lo menos al en qué hayan de comenzar, y por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre en la capital del Ayuntamiento y en el pueblo á que corresponda la vía pecuaria. Las operaciones de deslinde comenzarán precisamente dentro de los treinta días siguientes al del nombramiento de la Comisión que ha de practicarlo, á no existir causa perfectamente justificada que lo impida. En este caso, dicho plazo podrá ampliarse á cuarenta y cinco días. Deberán ser citados en forma con quince días de anticipación para que asistan á las operaciones los dueños ó usufructua-

rios, ó sus apoderados ó administradores, de los terrenos colindantes á la vía pecuaria que se trate de deslindar, siempre que unos y otros sean conocidos y se hallen domiciliados con casa abierta en el término municipal en que aquélla se halle enclavada. También deberán asistir, por si fuese necesario su testimonio para facilitar los trabajos de la Comisión, tres ancianos conocedores de las cosas del campo. El visitador municipal de ganadería, ó la persona que haya de representar á la Asociación, deberá ser citado en forma administrativa, constituyendo la omisión de este requisito un vicio de nulidad del expediente. En los expedientes de deslinde podrán emplearse como medios de prueba las certificaciones de documentos que existan en el Archivo de la Asociación General de Ganaderos, y en el municipal, los títulos de propiedad, y como complementario ó supletorio, el testimonio de ancianos conocedores de las cosas del campo. El interesado que emplee este último medio de prueba lo propondrá por escrito al presidente de la Comisión, expresando el nombre de los testigos, su residencia, edad, y si han ejercido el oficio de pastores, á fin de que se les cite para que asistan á las operaciones de deslinde. El pago de las dietas que devenguen, si las solicitan, serán de cuenta de la parte que los hubiese presentado. Si en la vía pecuaria que se trate de deslindar apareciere intruso el alcalde, desempeñará la presidencia de la Comisión de deslinde el individuo del Ayuntamiento designado por la Ley para substituirle. Las operaciones de deslinde no se suspenderán sin justa causa, á juicio del presidente de la Comisión, sin que puedan considerarse como tal las protestas que formulen las partes interesadas, quienes sólo tendrán derecho á exigir que consten en el acta. De las diligencias de deslinde se levantará diariamente acta, en que se consigne: 1.° los puntos por donde pase la vía pecuaria deslindada; 2.° el nombre de los intrusos, si los hubiere, y la extensión superficial de terreno ocupado por cada uno; 3.° las avenencias propuestas ó admitidas, protestas, reclamaciones y documentos que en el acto presenten los interesados, y 4.° las providencias que se dicten. Las actas deberán ser firmadas por todos los que concurran á las operaciones; pero si alguno ó algunos de ellos no pudieran ó se negaran á hacerlo, bastará para su validez que las autoricen el presidente de la Comisión, el secretario y el visitador de ganadería si concurriera. Terminadas las operaciones, el presidente de la Comisión podrá decretar la práctica de cualquiera diligencia que estime necesaria ó conveniente para el mayor esclarecimieto de los hechos. Estas diligencias se substanciarán en el preciso término de ocho días, transcurrido el cual, y sin más trámites, dictará resolución aprobando el deslinde en los términos que procedan, de lo cual dará inmediatamente cuenta al gobernador de la provincia y al presidente de la Asociación General de Ganaderos, notificándola en forma administrativa á todos los interesados ó á los apoderados, administradores ó representantes que hubieren concurrido á las operaciones, y publicándose, además, en el *Boletín Oficial* de la provincia para conocimiento de los que no hubiesen asistido. Si resultaran intrusos serán condenados al pago de los gastos que hayan ocasionado las operaciones de dicho deslinde, en la parte proporcional á la intrusión ó usurpación por cada uno de ellos, cometida en la vía pecuaria. Contra las resoluciones definitivas que se dicten en los expedientes de deslinde podrá interponerse por los que se consideren perjudicados recurso de alzada ante los gobernadores civiles, dentro de los quince días siguientes al de la notificación ó al de su publicación en el *Boletín Oficial*, según los casos. Los alcaldes deberán elevar á la superioridad los recursos de alzada que se interpongan, con el expediente de su referencia, dentro del término de cinco días siguientes á su presentación. Los gobernadores resolverán los recursos de alzada dentro del término de diez días, contados desde el en que ingrese en el Gobierno, plazo que podrá ampliarse á treinta, como máximo, si estimaren necesario la práctica de alguna diligencia para el esclarecimiento de algún punto dudoso. Contra las providencias de los gobernadores no se dará otro recurso que el contenciosoadministrativo, y de ellas deberá comunicarse inmediatamente traslado á la Asociación General de Ganaderos, con remisión de copia de las actas de deslinde. Transcurrido el plazo para interponer el recurso de alzada sin haberse presentado ó aprobado definitivamente el deslinde, se procederá á su ejecución y á la instrucción del oportuno expediente, con audiencia del interesado, para exigir la responsabilidad que proceda á los que aparezcan autores de las usurpaciones ó intrusiones cometidas en la vía pecuaria deslindada.

b) *Deslinde de las vías generales.* Cuando tengan noticia ó se les denuncie por escrito el hecho de estar usurpados ó interceptados terrenos correspondientes á una vía pecuaria de carácter general, los gobernadores lo pondrán inmediatamente en conocimiento del presidente de la Asociación, á fin de que facilite todos los datos y antecedentes que existan en el Archivo de la misma referentes á la vía pecuaria obstruída ó usurpada. Al propio tiempo se dirigirá á los alcaldes de los Ayuntamientos que aquélla cruce, reclamándoles relación detallada de los nombres y domicilios de los dueños de los terrenos colindantes á la vía dentro de su respectivo término, y los antecedentes que existan asimismo en el Archivo municipal. Estos datos deberán ser remitidos por los alcaldes dentro de los diez días siguientes al en que reciban la comunicación reclamándoselos. Recibidos los antecedentes, el gobernador dictará providencia acordando la práctica del deslinde, fijando el día y punto en que han de comenzar las operaciones y disponiendo se cite en forma á todos los dueños de los terrenos colindantes á la vía pecuaria que se trata de deslindar, siempre que sean conocidos y tengan su domicilio en la demarcación del Ayuntamiento ó Ayuntamientos que aquélla atraviese. Si tuvieren administrador, se entenderá con ellos la citación. De la anterior providencia dará conocimiento al presidente de la Asociación General de Ganaderos para que proponga la persona que ha de dirigir el deslinde y presidir la Comisión del mismo, y á los alcaldes de los términos municipales á quienes éste afecte, á fin de que nombre dos individuos del Ayuntamiento que formen parte de la Comisión y tres ancianos conocedores de las cosas del campo para que le auxilien en sus trabajos. El nombramiento de delegado corresponde al gobernador con arreglo á la propuesta que haga el presidente de la Asociación. El nombramiento del delegado recaerá, á ser posible, en ingenieros de caminos, canales y puertos, de montes, agrónomos ó de minas. Los deslindes de las vías de carácter general se anunciarán con treinta días de antelación en el que hayan de comenzar en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante tres números consecutivos, y por medio de edictos en los sitios de costumbre en todos los pueblos á que afecte. El cumplimiento de este requisito deberá hacerse constar en el expediente, y su omisión constituirá un vicio de nulidad del mismo. En la práctica de las operaciones de deslinde de las vías pecuarias de carácter general se observarán las reglas establecidas para el de las de carácter local. Terminado el deslinde, el delegado-presidente de la Comisión del mismo remitirá el expediente con su informe al gobernador de la provincia, quien dictará resolución dentro del término de quince días, aprobando las operaciones ó mandando rectificarlas. En el caso de que los gobernadores estimen conveniente la práctica de nuevas diligencias

para el esclarecimiento de algún punto dudoso, dicho plazo se considerará ampliado á cuarenta días, transcurridos los cuales, háyanse ó no aquéllas practicado, dictarán providencia definitiva, de la que deberán dar traslado al presidente de la Asociación General de Ganaderos, con remisión de copia de las actas de deslinde, y notificarse en forma administrativa al visitador provincial de ganadería y á los particulares que hubiesen concurrido á las operaciones de deslinde ó á sus apoderados ó administradores, publicándose, además, en el *Boletín Oficial* de la provincia. De las resoluciones definitivas que dicten los gobernadores en los expedientes de deslinde de vías pecuarias de carácter general podrá interponerse por la presidencia de la Asociación General de Ganaderos y por los particulares ó Corporaciones que se consideren perjudicados, recurso de alzada para ante el ministerio de Fomento. Dicho recurso podrá presentarse en el Gobierno civil respectivo ó en el referido Ministerio dentro del plazo improrrogable de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación de la providencia contra que se recurra. Interpuesto el recurso de alzada, los gobernadores lo elevarán á la superioridad con el expediente de referencia dentro del término del quinto día de su presentación, dando de ello conocimiento al presidente de la Asociación General de Ganaderos. El ministerio de Fomento, oído el parecer de la Sección de Ganadería del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, dictará en el expediente la resolución que estime oportuna, contra la cual no se dará otro recurso que el contencioso-administrativo ante el Consejo de Estado.

c) *Amojonamiento de las vías pecuarias.* Una vez que sean firmes las resoluciones aprobatorias de los deslindes de vías pecuarias, se procederá á su amojonamiento. La práctica de esta operación corresponde á la autoridad municipal del Ayuntamiento á que corresponda la vía que se trate de amojonar. Las cañadas, cordeles y veredas y los descansaderos y abrevaderos que estén corrientes no serán deslindados, pero sí amojonados, encargándose de practicar la operación la Asociación General de Ganaderos. En los amojonamientos se observarán las reglas siguientes: 1.ª Se colocarán los hitos en las cañadas, que son las vías más importantes por su extensión; después se seguirá la operación por su orden en las vías y servidumbres nombradas. 2.ª Los hitos, á ser posible, serán de piedra, y en ellos se escribirá el nombre de la vía y el número correspondiente. Si no fuesen de piedra, se procurará, en todo caso, que los mojones sean permanentes. 3.ª Los hitos ó mojones se colocarán siempre pareados en ambos lados de la vía, quedando entre ellos la anchura legal de la misma. El coste de la operación lo sufragará la Asociación General de Ganaderos, y cuando hubiese intrusiones, lo abonarán los intrusos. Deberán ser citados con quince días de antelación para que concurran al amojonamiento, un representante de la Asociación de Ganaderos y los propietarios de los terrenos colindantes que hayan concurrido al deslinde ó hayan estado representados en él. Si se tratase de una vía que no hubiese sido deslindada, deberán ser citados, sin excepción, todos los propietarios colindantes. De las operaciones de amojonamiento se levantará acta por triplicado, remitiéndose uno de los ejemplares al Gobierno civil respectivo, otro á la Asociación de Ganaderos y el restante quedará archivado en el Ayuntamiento correspondiente. Las protestas ó reclamaciones que se formulen en el acto del amojonamiento no suspenderán su ejecución, pero no se considerará definitivo sin la aprobación del gobernador civil, á quien se remitirán todos los antecedentes una vez terminado. Contra la resolución que aquél dicte no se dará otro recurso que el contencioso-administrativo ante el Tribunal respectivo.

B) *Penalidades contra los intrusos y usurpadores de las vías pecuarias.* Será aplicable á las faltas cometidas contra la existencia é integridad de las vías pecuarias la legislación penal de Montes, en la forma siguiente: 1.° El que rompiere ó roturase todo ó parte de una vía pecuaria, incurrirá en una multa igual al valor de lo aprovechado. 2.° El que alterase hitos, mojones, lindes ó cualquiera otra clase de señales destinadas á fijar los límites de las vías pecuarias, será entregado á los Tribunales ordinarios para el castigo correspondiente. 3.° El que cortare ó arrancare árboles, leñas gruesas ó ramaje del monte que se críe en las vías pecuarias, será castigado con una multa igual al valor de los productos, los cuales serán decomisados. Además, indemnizará los daños y perjuicios. 4.° Si los productos hubieren sido extraídos con ánimo de lucrarse, conocerá de la falta el Tribunal ordinario correspondiente para la imposición de la pena que proceda, con arreglo al Código penal. Se entenderá que hay reincidencia siempre que al dictarse el acuerdo imponiendo las multas no haya transcurrido un año desde la fecha en que el contraventor hubiere sufrido otro castigo análogo. 5.° En caso de ser dos ó más los intrusos ó roturadores arbitrarios, la autoridad correspondiente señalará la cuota proporcional de que debe responder cada uno, así en concepto de multa como en concepto de indemnización por daños y perjuicios, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. La responsabilidad de los contraventores se extingue: 1.° por la muerte del infractor cuando á su fallecimiento no hubiere recaído providencia definitiva; 2.° por el pago de la multa; 3.° por indulto; 4.° por la prescripción de la falta, y 5.° por la prescripción de la pena. Las multas impuestas prescriben al año. El tiempo de esta prescripción comenzará á correr desde el día en que se notifique la providencia firme al denunciado, y se interrumpirá, quedando sin efecto el tiempo transcurrido, cuando cometiese una nueva infracción antes de completarse el tiempo de la prescripción, ó cuando, por consecuencia de lo dispuesto en la Ley electoral, no se pudiera proceder á la exacción de la multa, sin perjuicio de que la prescripción pueda empezar á correr de nuevo. En este caso, el tiempo para la prescripción volverá á correr desde el día siguiente al de la terminación del período electoral, acumulando á él el transcurrido antes de su interrupción. De todas las multas que se impongan á consecuencia de denuncias de la Asociación General de Ganaderos, corresponde la tercera parte á la misma, que no podrá ser condonada. Si la multa se hubiera impuesto en virtud de denuncia presentada por la guardia civil, dicha tercera parte se dividirá por mitad entre el denunciante y la Asociación, quienes la harán efectiva en la forma que establece la orden de la Dirección de Estancadas del 24 de Agosto de 1877 para el abono de las multas que se imponen por infracción de las Leyes y Ordenanzas de Montes, substituyendo el jefe de la Sección de Fomento de la provincia al ingeniero-jefe del distrito forestal en las funciones que para dicho efecto establece para éste la orden citada. Son autoridades competentes para conocer de la imposición y exacción de las multas y demás responsabilidades prescritas anteriormente, los gobernadores civiles de las provincias y los alcaldes, con sujeción á las reglas siguientes: 1.ª Las multas y responsabilidades de las infracciones pecuarias serán impuestas por los alcaldes cuando sea la vía local y su importe no exceda del límite para que los faculta la Ley municipal. De toda denuncia que se les presente y multa que impongan, deberán los alcaldes dar cuenta inmediatamente al gobernador civil. 2.ª Las que excedan de dicho límite deberán ser impuestas por los gobernadores, así como cuando la falta se hubiere cometido en vías generales. 3.ª De los daños causados en las vías pecuarias, cuyo

importe exceda de 2,500 pesetas, conocerán los Tribunales de justicia. En el caso de que hubiese lugar á tasar el importe de lo aprovechado y de los daños y perjuicios, el alcalde, si se trata de vía local, dará conocimiento al presidente de la Asociación General de Ganaderos de la tasación hecha por los peritos, dentro de los dos días siguientes á la terminación de las operaciones, para en su vista acordar lo que proceda. Cuando por la naturaleza del hecho que motive la denuncia, por la cuantía de la multa que haya de imponerse, ó por el importe de los daños causados, correspondiese el conocimiento del asunto á los gobernadores ó Tribunales de justicia, con arreglo á lo preceptuado anteriormente, el alcalde ó el gobernador en su caso remitirán inmediatamente las diligencias á la autoridad competente. De las providencias de los alcaldes imponiendo multas podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de quince días ante el gobernador de la provincia, y contra las que éstos dicten, ante el ministerio de Fomento, dentro del de treinta. Para el pago de toda multa se concederá un plazo proporcional á su cuantía que no baje de diez días, ni exceda de veinte, pasado el cual se procederá al apremio contra los morosos. El apremio no será mayor del 5 por 100 diario total de la multa, sin que exceda en ningún caso del importe de la misma. El referido plazo empezará á contarse desde el día en que se notifique administrativamente la imposición de la multa al interesado. Cuando los multados dejasen de satisfacer la multa, no obstante el apremio, los gobernadores y los alcaldes, según sea el importe de aquélla, oficiarán á la autoridad judicial para que proceda á la exacción con arreglo á derecho. Las multas y los apremios serán satisfechos en papel de pagos al Estado. El importe de la indemnización por daños y perjuicios, así como el valor de los aprovechamientos, se satisfará en metálico, ingresando en las arcas del Tesoro las dos terceras partes de él, y la otra en las de la Asociación General de Ganaderos.

*Vía pública.* Significa lo mismo que camino público. La vía en Derecho romano comprendía el derecho de pasar, de conducir y de servirse del camino para todos los usos; esencialmente esta servidumbre era de carácter público, ya que en al suelo privado solamente se tenía el derecho de *iter* (pasar) y de *actus* (conducir). Por esto la vía se refería el suelo público exclusivamente y constaba de cierta anchura determinada por el que tuvo facultad para hacerla pública, á fin de que las gentes pudiesen servirse de ella sin restricciones. La vía era de uso y utilidad común. Tenía la vía el carácter de pública, excepto cuando constara otra cosa, que difícilmente podía ocurrir, dada la importancia y verdadera amplitud de tal servidumbre que la constituían de utilidad y conveniencia común. Hoy, dice Federico Culí Verdaguer, también la vía pública es el sitio por el cual todos tenemos derecho de pasar, punto de convergencia de todas las actividades, base necesaria é indiscutible de las relaciones humanas. La vía pública son el camino, la carretera, las calles, plazas y paseos. Adquiere su máxima significación cuando por las relaciones de inmediata vecindad se convierte en calle. La calle, ó sea la vía pública de la ciudad, se ha dicho que era la misma ciudad, y se ha dicho con gran fundamento, si se considera que el Municipio esencialmente es un territorio destinado á la general habitación y, por tanto, nos lleva necesariamente esta realidad á la idea de vía pública como el sitio de relación limitado por las casas ó habitaciones. Esta comunidad de habitación al crear la vía pública origina también la ciencia de la urbanización *(Town Planning)*, de importancia tan extraordinaria en los actuales tiempos. El plano de la ciudad ó del poblado en general tiene por base y objetivo muy marcado la vía pública, y la adquisición del plano municipal *(Municipal-Town Planning)* constituye una de las finalidades más importantes de una política municipal bien cimentada y orientada. La vía pública es uno de los bienes de dominio público, no patrimonial, porque se usa en común, por una pluralidad de individuos y por la colectividad considerada como persona social. El Código civil (artículo 339) incluye expresamente los caminos entre los bienes de dominio público. En las provincias y los pueblos (art. 344) son bienes de uso público los caminos provinciales y vecinales, las plazas, calles, paseos, aparte otros. El concepto de vía pública requiere, por ahora, un suelo, un medio terrestre. Difícilmente puede aplicarse en el espacio aéreo, porque ante el quebranto que sufre el conocido principio de Derecho romano *(qui dominus est soli, dominus est coeli et inferorum)* debiera considerarse vía pública todo el espacio que ocupa el aire, aunque su carácter le haya convertido en dominio de la soberanía ó del Estado. El R. D. del 25 de Noviembre de 1919 y el Reglamento anexo al mismo constituyen la mejor demostración de que el concepto de vía pública no puede aplicarse ni por analogía á la atmósfera, ya que tal concepto habría de sufrir en todo caso una verdadera desnaturalización en consideración á los derechos de propiedad privada y á la seguridad del Estado. Ello motiva que aun aquellos autores que, como G. D. Valentine, se muestran partidarios del paso público aéreo, reconozcan las importantes modificaciones que éste ha de experimentar. Así como en el aire, tampoco en el mar es posible materialmente el acceso de todos. Las condiciones físicas, en primer término, restringen la idea de la vía pública, que requiere, según su clásica concepción, una muy fácil disponibilidad, que no hallamos ni en el mar litoral ni en el mar libre. Más allá del mar litoral (éste pertenece al dominio nacional y uso público dentro de las prescripciones legales), las aguas sirven de vía universal de comunicación; pero, como en el aire, y hasta de una manera más marcada que en el aire, la vía no se concreta. En todo caso, el mar, en toda su extensión, constituye la vía pública, restringida á la navegación, y no es este el concepto que ha elaborado el Derecho, que, como hemos dicho, exige un suelo abierto al tránsito, expresa y exclusivamente destinado y mantenido para el tránsito. Un suelo unido al esfuerzo del hombre para convertirlo en común, he aquí la característica esencial de la vía pública.

*Constitución de la vía pública.* Una necesidad tan elemental como es el paso público se comprenderá que había de provocar, por sus ineludibles relaciones con la propiedad privada, un elemento nuevo en el Derecho. El establecimiento de la expropiación forzosa tiene su principal punto de partida en la vía pública, ya que la apertura de ésta en muchos casos debería motivar su aplicación. Las Leyes que la regulan, hasta hace pocos años apenas se referían á otro servicio; sus diversas aplicaciones á objetivos políticos y sociales constituyen un hecho reciente. Sin duda el camino, la carretera, la calle ó plaza, la vía pública en general, se han originado y originan regularmente por la eficacia de la expropiación forzosa. No cabe desconocer que otro importante medio de apertura de la vía pública, aparte la donación y adquisición, consiste en la ocupación manifestada casi siempre hoy por la prescripción de carácter civil. Hallaríamos varios ejemplos de vías públicas que se han abierto ó establecido por este originario medio. La costumbre de pasar por un predio particular en las condiciones que marca la Ley lo convierte en vía pública y este carácter no se pierde por el no uso, según nos enseñó ya el Derecho romano y ratifica el Derecho moderno al declarar imprescriptibles los bienes de dominio público.

*Especial consideración referente á la policía de la vía pública.* Representa la vía pública uno de los más

modernos medios de la colectividad. Constituye, según hemos dicho, la esencia del Municipio, y en la Ley expresamente se declara como su primer objetivo. Es un medio del Estado para el cumplimiento de todos los fines humanos. Las funciones de la sociedad organizada respecto á ella han de ser, por tanto, de grandísima importancia. Surge ya con respecto á la vía pública urbana en el propio Derecho civil romano una interesante ordenación para su conservación é higiene (Digesto, lib. 43, tít. 12, Ley 1.ª y única y Leyes 1.ª, 2.ª y 3.ª del título siguiente del propio Digesto). Las principales funciones en relación con la vía pública consisten: *a*) en construirla y repararla; *b*) en conservar su propiedad, y *c*) en regular el aprovechamiento común. Estas funciones de la más alta importancia pertenecen al Estado, á la Provincia ó al Municipio, según que la vía pública sea general, provincial ó municipal. En los primeros casos (general ó provincial) la vía pública es la carretera y en el último la constituye la calle en su sentido amplio, siendo las normas de su policía la Ley de Expropiación forzosa (10 de Enero de 1879), la de Saneamiento y mejora interior de poblaciones (18 de Marzo de 1895) y las Ordenanzas municipales. La iniciativa de la Administración hállase muy desarrollada en muchas de estas funciones que demanda el interés público, el cual cada día, con razón, muéstrase más exigente en lo relativo á la comodidad é higiene de la vía pública. Pero también ésta va afirmando más su carácter, en cuanto se ha visto que ella concretaba á veces su interés y utilidad á favor de determinadas personas ó cosas. Así, la Ley municipal de 1877 (art. 137, núm. 3.°), partiendo de una concepción errónea, prohibía imponer arbitrios por razón de empedrados, porque consideraba el afirmado ó empedrado de calles, así como su apertura, obligación municipal. Mas un examen cabal de esta obligación y de la mejora que ella significa han sugerido al legislador la necesidad de permitir dichos arbitrios (R. D. del 31 de Diciembre de 1917), porque con la apertura de calles y su afirmado se beneficiaba directamente, y á veces en cuantiosa manera, á ciertas fincas y á determinadas personas. Análoga consideración podríamos hacer con referencia á toda clase de vías públicas, aunque la Ley no responda al sentido de justicia que inspira el Real decreto mentado. Una reglamentación que permitiera el establecimiento de arbitrios en toda clase de vías públicas significaría una medida de justicia, cuando ella tomara por base la apertura y mejora de las mismas. Este punto ha sido resuelto por el Estatuto municipal de 1924. Aparte esto, las funciones de policía (arreglo de vía pública, aprovechamiento común) propiamente tal tienen carácter discrecional por afectar á la higiene y sanidad pública, si bien deben tenerse en cuenta las limitaciones originadas por otros servicios públicos que consisten en servidumbres militares, marítimoterrestres, de buques, etc. V. CALLE, CARRETERA, ENSANCHE, EXPROPIACIÓN FORZOSA, URBANIZACIÓN, UTILIDAD PÚBLICA y VÍAS FÉRREAS.

*Vías aéreas.* I. *Ideas generales.* El desarrollo de la aviación y su progreso creciente han llamado en todos los Estados la atención del legislador, no sólo por las ventajas comerciales que reporta, sino por el interés que tiene para la defensa nacional. No obstante, el estado actual de la aviación no consiente aún la existencia de líneas sostenidas con sus recursos propios, y sólo con crecidas subvenciones por parte de los Gobiernos interesados en su existencia pueden crearse y vivir. Las estadísticas hechas en 1927 demuestran que las líneas de la red alemana, hoy la más extensa y adelantada, obtienen de ingresos solamente el 30 por 100 de los gastos. En la red inglesa, formada por menos líneas y más seleccionadas, parece que se llega hasta el 40 por 100. El resto en ambas redes es suplido por las subvenciones. Por eso hoy todos los países que se preocupan del progreso de la aviación dedican grandes cantidades á subvenciones directas é indirectas á las explotaciones del tráfico aéreo. Entre las primeras están todos los servicios de navegación aérea costeados por los organismos oficiales que los tienen á su cargo, y entre las segundas las primas, de recorrido, garantía de interés al capital, etc., concedidas según contratos muy varios. Francia, en 1927, votó 120.000,000 de francos para tales atenciones solamente, y su presupuesto de aviación civil pasa de 200.000,000 de francos; el de Alemania es de 40.000,000 de marcos; el de Inglaterra, de más de 500,000 libras, y el de Italia, de 20.000,000 de liras. En este orden, la experiencia de las líneas establecidas desde que terminó la gran guerra y los fracasos económicos de muchas de ellas, no obstante las grandes subvenciones que gozaron, han demostrado la necesidad de aminorar gastos, de concentrar lo más posible toda la explotación y elementos en una sola Compañía, ó en un número muy corto de ellas, y así el Gobierno alemán impuso á nueve Compañías la fusión de todas en una sola, *La Lufthansa*, única hoy á la que subvenciona para establecer líneas; Inglaterra ha tenido que hacer esto mismo, creando *La Imperial Airways*, que ha absorbido y fusionado las tres principales Compañías que explotaban sus líneas aéreas, y Francia, que, aun inspirada en la misma idea, por lo extenso de sus proyectos de líneas internacionales, sólo ha logrado reducir sus Compañías á tres, asignando á cada una un sector explotable para que absorban todas las líneas concedidas en su extensión, sin hacerse mutua competencia, operando con las fuertes subvenciones que les da el Estado. Este mismo criterio ha inspirado la legislación española reciente, condensada en el R. D. del 9 de Enero de 1928 sobre vías aéreas. Por otra parte, la necesidad de coordinar todos los elementos nacionales para aportarlos al disfrute de los servicios de aviación ha dado origen al Decreto-ley del 19 de Julio de 1928 y al Reglamento del 29 de Septiembre del propio año sobre aerodromos y aeropuertos, y á otro Real decreto de la misma fecha creando la Escuela Superior de Aerotécnica en España, cuyo Reglamento ha aparecido en la *Gaceta* del 1.° de Marzo de 1929.

II. *Exposición de la legislación vigente.* A) *Líneas aéreas.* Las líneas aéreas que merezcan el calificativo de regulares quedan clasificadas por la Ley en dos grupos: nacionales é internacionales.

a) *Líneas nacionales.* Son: Madrid-Barcelona, con escala potestativa en Valencia, y viceversa; Madrid-Valencia, y viceversa, si la línea anterior no se hace con escala en Valencia; Madrid-Sevilla-Cádiz, y viceversa; Sevilla-Larache, con escala facultativa en Tetuán, y viceversa; Madrid al aeropuerto nacional de Galicia, y viceversa; Madrid-Burgos, y viceversa; Barcelona-Valencia-Alicante-Málaga-Sevilla, y viceversa; Barcelona-Palma de Mallorca, y viceversa; Vigo-Coruña-Gijón-Santander-Bilbao-San Sebastián, y viceversa; Melilla-Málaga-Ceuta-Cádiz, y viceversa, y Cádiz, aeropuerto nacional de Canarias, y viceversa.

b) *Líneas internacionales.* Son: Sevilla-Portugal, y viceversa; Burgos-Francia, y viceversa; Barcelona-Francia, y viceversa; Madrid-Portugal, y viceversa; Barcelona-Italia, y viceversa, y Galicia-Portugal, y viceversa.

B) *Bases para su adjudicación.* Todas las líneas aéreas comprendidas en el plan anterior y las internacionales en que lo permitan los acuerdos del Gobierno con los de las naciones á que dichas líneas enlazan serán instaladas y explotadas por la entidad que, reuniendo los requisitos legales, sea la adjudicataria en el concurso que debe preceder para realizar todo el plan, á medida que lo consientan los créditos que al efecto se incluyan en cada presupuesto. El Estado

consignará, durante la vigencia del contrato, en sus presupuestos, como mínimo anual, 1.500,000 pesetas para subvención de las líneas aéreas que comprende el plan anterior. El Gobierno se reserva el derecho de sacar á concurso cuando lo estime oportuno las nuevas líneas que completen el plan de comunicaciones aéreas, otorgando el derecho de tanteo por el plazo de la concesión á la entidad concesionaria del plan de líneas nacionales. Todo concurso versará sobre el capital de la empresa, cuantía inicial de la subvención ó prima de recorrido y fórmula para deducirla cada año en función de los ingresos propios del servicio, de la frecuencia del tráfico y de otros factores que hayan entrado en la explotación del año anterior, por líneas ó grupos de líneas; fórmula para deducir cada año la amortización que pueda admitirse en el balance del adjudicatario; condiciones de seguridad del tráfico y garantías técnicas de las aeronaves y motores; capacidad de transporte postal, mercante y de viajeros; tipo máximo de interés por el capital desembolsado, á percibir únicamente por la entidad adjudicataria; participación del Estado en los beneficios; plazo de establecimiento, nacionalización de la industria de transporte aeronáutico; precio por unidad de peso del transporte de correspondencia y cualquier otra circunstancia relacionada con la garantía y solvencia de la entidad concesionaria, del mejor cumplimiento y de las obligaciones que se imponen á ésta y de la eficiencia del servicio y cualquier otra que implique ventaja para el Estado. El plazo máximo de la concesión será de doce años, á partir de la firma del contrato. La Junta ante la que se celebre el concurso, una vez efectuado éste dictaminará sobre la adjudicación en el término de quince días. Cumplido este requisito, y previo informe del Consejo de Estado en pleno, el Gobierno, mediante Real decreto acordado en el Consejo de ministros, hará la adjudicación del servicio apreciando libremente las proposiciones en todas sus circunstancias y en conjunto, aceptando cualquiera ó rechazándolas todas. Contra la resolución del Gobierno no se dará recurso alguno. La entidad adjudicataria deberá constituirse en legal forma dentro de los treinta días siguientes á la notificación de la adjudicación.

C) *Condiciones obligatorias para todas las proposiciones.* El capital en acciones de la entidad concesionaria estará dedicado en su totalidad á las necesidades del servicio objeto del concurso. Las acciones deberán pertenecer siempre á súbditos españoles, serán nominativas, estarán registradas en la Sociedad y su transferencia tendrá que ser aprobada por el Gobierno, el que tomará cuantas disposiciones complementarias estime oportunas para asegurar el cumplimiento de esta nacionalización. Las acciones que, por herencia ó transmisión de cualquier clase, no puedan continuar cumpliendo la condición de nacionalidad de los propietarios, se amortizarán al tipo de cotización. La entidad adjudicataria tendrá un capital desembolsado, que fijará anualmente el Gobierno, por lo menos de tres veces el total de la subvención consignada en presupuesto. Para hacer frente á los gastos de material volante ó de otro orden, así como á los gastos extraordinarios para las necesidades de la explotación, se autoriza á la entidad adjudicataria para la emisión de obligaciones en España, emisión cuyas condiciones deberán ser aprobadas por el Gobierno. El presidente, vicepresidente, vocales del Consejo de Administración, Directorio y altos empleados de la entidad adjudicataria deberán ser españoles. El personal volante y técnico de explotación será igualmente todo él español é inscrito en las fuerzas de reserva de la Aeronáutica española. El resto del personal deberá ser español en un 90 por 100 por lo menos. El nombramiento de todo el personal del Consejo, directores y altos empleados, no podrá hacerse sin la previa aprobación del Gobierno. Todas las aeronaves serán matriculadas en España. Estas y los motores empleados en el tráfico deberán haber sido construídos en España así como los accesorios y material que se fabrique en la nación, y ser propiedad todo de la entidad adjudicataria. Sus reparaciones se harán exclusivamente por la industria nacional. Los contratos de construcción y grandes reparaciones de todo este material se someterán á la aprobación del Consejo Superior de Aeronáutica. El señalamiento de los itinerarios y frecuencia del tráfico en el año siguiente y de las subvenciones del Estado, á base de prima de recorrido en cada línea, se hará, según las condiciones de la adjudicación, dentro de los créditos que figuren en presupuesto para esta atención. Para el transporte de correspondencia, la Dirección general de Comunicaciones podrá hacer contratos especiales para pago de servicios postales con las líneas comprendidas en este plan, dentro de las normas de la legislación vigente y las condiciones del concurso. Las líneas adjudicadas podrán recibir, á más de las subvenciones del Estado, otras de entidades oficiales ó particulares nacionales interesadas en el tráfico aéreo. Será obligación de la entidad concesionaria gestionar los enlaces con las líneas internacionales y extranjeras que el Gobierno le señale y acomodar sus horarios á lo que exijan estos enlaces. La entidad concesionaria tendrá en servicio cada año el número mínimo de aviones y motores que el Gobierno fije en proporción de la longitud y frecuencia del tráfico de las líneas en explotación. Los tipos de todo el material en servicio serán previamente sometidos á la aprobación del Consejo Superior de Aeronáutica y los aparatos estarán dotados de las instalaciones de á bordo y de los instrumentos de navegación y accesorios de seguridad que por los servicios técnicos y de inspección se les exijan. La entidad concesionaria queda obligada al empleo en su tráfico de tipos de aviones, motores y demás material que el Gobierno le entregue con fines de experimentación comercial. Cada año la entidad concesionaria debe suministrar al Gobierno una Memoria general de la explotación desde los puntos de vista técnico, económico y financiero, con estado detallado de los gastos de explotación, resumiendo por tipo de aparato el coste por kilómetro recorrido y demás datos que se estimen necesarios. La cuenta de explotación tendrá que ser aprobada por el Estado y deberá llevarse fijando por una parte todas las subvenciones oficiales y particulares ó ingresos obtenidos por cualquier concepto, y por otra los gastos de explotación, sueldos, entretenimiento del material, reparaciones, seguros, pago de interés de las obligaciones, impuestos y gastos generales y demás gastos propios de este concepto. A estos gastos de explotación se añadirán los de amortización del material volante y terrestre, según las condiciones de adjudicación del concurso. Cuando los beneficios líquidos anuales de la explotación excedan de un tanto por ciento del capital desembolsado fijado al adjudicarse el concurso, el excedente se dividirá entre el Estado y la entidad concesionaria, en la proporción que se haya estipulado y hasta el total de subvención concedida. La parte de los beneficios que corresponda al Estado ingresará en una caja especial que se denominará Caja de reserva del tráfico aéreo nacional, cuyos fondos se aplicarán á la intensificación del tráfico aéreo y á las subvenciones complementarias que el Consejo Superior de Aeronáutica estime necesarias. Las subvenciones ordinarias se pagarán mensualmente. Los reembolsos al Estado y subvenciones extraordinarias al concesionario, al finalizar los ejercicios anuales. La entidad concesionaria usará los aeropuertos del Estado y los servicios oficiales auxiliares de la navegación aérea, y estará obligada á mantener los Aeródromos parti-

culares que ella establezca para la seguridad del tráfico. Las tarifas serán aprobadas por el Gobierno. Para la inspección del tráfico aéreo concederá las plazas gratuitas que le señale la Dirección de Navegación Aérea y Consejo Superior de Aeronáutica. La concesión de estas líneas aéreas no se otorgará con carácter exclusivo, si bien el Estado se compromete á no subvencionar otras líneas que se establezcan en la misma zona y dirección por otras entidades ni concederlas sobretasas ni otra forma de pago de servicios postales, ni autorizar otras subvenciones oficiales del Estado. El Gobierno nombrará un delegado-inspector cerca de la Compañía, que asistirá á los Consejos de Administración y de accionistas, con voz y sin voto y con derecho de veto para los acuerdos que estime perjudiciales á los intereses del Estado ó contrarios al contrato, quedando al concesionario el recurso de alzada ante el ministro correspondiente. La inspección del Estado en la Compañía se ejercerá por la Delegación y constará de tres ramas sobre el material volante y fijo, sobre el tráfico aéreo y sobre la administración. Las tres dependerán del delegado del Gobierno.

D) *Penalidades y otras sanciones.* En el contrato se fijarán las penalidades por incumplimiento de lo convenido. El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, por acuerdo del Consejo de ministros, sin expresar causa y sin que se dé recurso alguno contra este acuerdo. En caso de ejercitarse este derecho, será indemnizado el concesionario de los perjuicios que justifique. También se fijarán en el contrato las normas de liquidación de la Compañía en caso de quiebra. Las entidades concesionarias de líneas aéreas estarán obligadas al cumplimiento de todas las disposiciones de carácter fiscal ó administrativo establecidas ó que se establezcan. Las contravenciones de las mismas serán sancionadas con las penalidades que prescriben las Ordenanzas de Aduanas y las demás Leyes vigentes ó que en lo sucesivo se dicten.

E) *Aerodromos.* Prescribe el Reglamento del 29 de Septiembre de 1928 que los aerodromos y aeropuertos del Estado, ya sean militares, navales ó de cualquier otro ramo de la Administración, que no estén situados en las proximidades de un aeropuerto declarado de interés general, serán abiertos á la navegación y tráfico aéreo, oficial y particular, á menos que á ello se opongan exigencias de la defensa nacional ó de cualquier otro orden político ó técnico. Para conocimiento de los aeronautas se publicarán en el *Boletín Oficial de la Dirección General de Navegación y Transportes aéreos* los aerodromos y aeropuertos del Estado que vayan quedando abiertos al servicio público. Los aerodromos particulares ó privados que sean abiertos al servicio público lo estarán también á la navegación y tráfico aéreo para los servicios aeronáuticos del Estado, gratuitamente para los aterrizajes, partida y alojamiento de aviones, y para los restantes auxilios en las condiciones que al abrirse al servicio público se hayan fijado. Tanto en los aeropuertos de interés general como en los demás aerodromos del Estado ó de particulares, abiertos al servicio público, podrán utilizarse por el tráfico aéreo las instalaciones auxiliares de la navegación aérea propias del aerodromo, en la medida que en él existan disponibles, ó bien otra cuya implantación se les conceda. También podrán establecerse en estos mismos aeropuertos ó aerodromos, dentro de su perímetro ó en terrenos colindantes del Estado ó de particulares, servicios aeronáuticos de todas clases, oficiales ó particulares, y fábricas ó talleres de construcción ó reparación de aviones, siempre mediante la oportuna concesión, con la debida independencia de servicios y con el campo de vuelo común en su totalidad ó en parte debidamente coordinados en el empleo de éste y en el de las instalaciones generales del aerodromo por el jefe del mismo. Las concesiones permanentes ó eventuales, á servicios oficiales aeronáuticos de cualquier clase, ó á industrias de construcciones aeronáuticas, oficiales ó particulares, se harán por el Ministerio á que el aerodromo corresponda, previo informe del Consejo Superior de Aeronáutica, de su Dirección general de Navegación y tráfico aéreo y de la Junta explotadora del aeropuerto, si se tratara de uno de éstos. Las concesiones de instalación para el tráfico aéreo á particulares ó sociedades se harán siempre por la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos, previos los mismos trámites y autorización del Ministerio correspondiente. Á la solicitud de concesión deberá siempre acompañar proyecto completo de las instalaciones que se pretende establecer y del uso á que se las destina. En todas las concesiones mencionadas deberá consignarse claramente el tiempo de duración, canon á pagar por ocupación de terrenos, si hubiera lugar á ello; comunicaciones y servicios auxiliares de la navegación á establecer; condiciones de su uso, de la utilización del campo de vuelo común y de las instalaciones generales del mismo. En los aerodromos en que existan instalaciones ó usufructos pertenecientes á distintos servicios de la Aeronáutica ó á empresas particulares, dentro de la autonomía que cada una ha de tener en su régimen y funcionamiento interior, sin otra dependencia que la del servicio ó entidad á que pertenezca, estarán todas subordinadas, para la utilización del campo de vuelo y de los servicios generales y particulares auxiliares de la navegación aérea, á la coordinación que ha de establecer en ello el jefe del aerodromo, con preferencia siempre para el servicio á que dicho aerodromo pertenezca y de los Reglamentos de régimen interior del mismo y general de navegación aérea. En todos los aerodromos abiertos al servicio público se aplicarán á las aeronaves que no pertenezcan á servicios del Estado español, ó extranjeras en misión oficial, las tarifas aprobadas en el Consejo Superior de Aeronáutica para los servicios de navegación aérea nacional. En los aeropuertos nacionales establecidos y administrados por Juntas de aeropuertos, la recaudación ingresará en la Caja de la Junta para el sostenimiento de los servicios y obras del aeropuerto. En los aerodromos pertenecientes á servicios aeronáuticos del Estado, en que no existan instalaciones especiales á cargo de la Dirección general de Navegación y Transportes, ó en los que las existentes á su cargo por su escasa importancia no merezcan la formación de Juntas de aeropuertos, la recaudación y funciones correspondientes á este servicio serán desempeñadas por el personal del aerodromo que para esta misión proponga el jefe del mismo. Los particulares propietarios de aerodromos privados abiertos á la navegación aérea quedan obligados á remitir á la Dirección de Navegación y Transportes Aéreos, para fines estadísticos, el balance anual de la recaudación motivada por el tráfico aéreo. Para la debida coordinación y aprovechamiento de los aerodromos nacionales, todo proyecto de nuevos aerodromos en instalaciones auxiliares de navegación aérea deberá ser sometido á informe del Consejo Superior de Aeronáutica.

F) *Escuela Superior Aerotécnica.* El desarrollo adquirido por la aviación ha reclamado para su técnica una especialización de la ingeniería, que, completando los estudios fundamentales comunes á todas las carreras de ingenieros, dé á los que su vocación lleve por este camino el dominio más completo posible de la Aerodinámica y de todas aquellas ciencias constructivas que con la navegación aérea se relacionan. Exigen hoy imperiosamente esta especialización no sólo la construcción aeronáutica propiamente dicha y el entretenimiento y reparación de un material tan frágil y expuesto á averías como es el de vuelo, sino también muy especialmente los servicios de registro, de clasifi-

ación y de inspección de dicho material, servicios de los que depende la seguridad en los transportes aéreos. En Europa y América se crearon y funcionan normalmente hace años escuelas especiales y superiores de Aeronáutica, donde al final de los estudios comprendidos en sus respectivos programas se expiden á favor de los alumnos que los cursaron con aprovechamiento los correspondientes títulos de ingeniero aeronáutico. Y en algunos de estos países, como Francia, Inglaterra é Italia, en los que todos los servicios de carácter aerotécnico funcionan unidos y dependiendo de un solo organismo director, se ha avanzado aún más en este sentido, creando el cuerpo oficial de ingenieros aeronáuticos, encargado de las funciones de experimentación, inspección y dirección que al Estado corresponde, y tiene el deber de ejercer, tanto sobre la construcción aeronáutica en general como sobre el entretenimiento y la seguridad en la utilización adecuada del material. España, al desarrollar su Aeronáutica en los últimos años, no obstante contar desde larga fecha con algunos ingenieros especializados en Aerotecnia, no ha podido substraerse á la necesidad, cada vez mayor, de ingenieros aeronáuticos que han exigido los servicios de aerostación, y ante el apremio de atenderlos rápidamente ha recurrido, como medida provisional, á enviar á las Escuelas superiores aerotécnicas de Francia é Inglaterra algunos de sus técnicos más especializados y prácticos en los servicios aéreos. Mas esto no ha bastado y ha sido preciso crear una Escuela Superior Aeronáutica donde puedan cursarse las materias necesarias para obtener el título de navegante aéreo, especialidad cuyos servicios se exigen en todaslas empresas aéreas de alguna importancia y que impone con determinadas condiciones el Convenio iberoamericano de Aeronáutica á que se halla adherida España.

a) *Funcionamiento de la Escuela.* La Escuela Superior Aerotécnica Española ha debido comenzar á funcionar según el R. D. del 29 de Septiembre de 1928, el 1.° de Enero de 1929. El Reglamento para su régimen interior apareció en la *Gaceta* el 1.° de Marzo del último año citado. Alternativamente deben desarrollarse en la Escuela Superior Aerotécnica cursos anuales de especialización de motores de aeronáutica, aerodinámica y construcción de aeronaves, que comprendan la parte teórica y la práctica, en tierra y en el aire, y cuyo máximo aprovechamiento dará derecho, respectivamente, al título de especialista en aeromotores ó especialista en aeronaves, obteniéndose el de ingeniero aeronáutico mediante la reunión de los dos anteriores. Anualmente habrá también en la misma Escuela cursos de aeronavegación que respondan á la concesión del título de navegante aéreo, señalado en el Convenio iberoamericano de Aeronáutica, en la sección IV de su anexo E, á los que posean y acrediten los estudios requeridos en dicho Convenio, aumentados con los procedimientos de la navegación radiogoniométrica. Los que en la actualidad hayan cursado los estudios para el título de ingenicro aeronáutico en alguna escuela extranjera, podrán legalizar y nacionalizar su título ó certificado de estudios mediante una revalidación. El mismo derecho de revalidación lo conservarán los que actualmente cursen los estudios para el título de ingeniero aeronáutico en alguna escuela extranjera, verificándolo oportunamente ante la Junta de profesores de la Escuela.

b) *Alumnos.* Los alumnos de la Escuela Superior Aerotécnica podrán ser españoles y extranjeros. Los primeros serán designados mediante concurso; los segundos, por los Gobiernos extranjeros, previa invitación del Estado español, ó á petición propia. Serán condiciones precisas para el ingreso como alumno en los cursos de aeromotores y aeronaves, dentro de la limitación del número de plazas anunciadas, las que á continuación se insertan: 1.ª disfrutar de robustez física, según reconocimiento facultativo; 2.ª no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsado de cuerpo ni Corporación alguna, mediante expediente ó Tribunal de Honor; 3.ª certificación del Registro Central de Penales ó del Consulado del país de origen, para acreditar su buena conducta; 4.ª tener el título de piloto ú observador de aviación ó aerostación en cualquiera de las ramas civil, militar y naval; 5.ª prestar examen en la misma Escuela de las siguientes materias, cuya posesión actual se acreditará resolviendo los ejercicios reglamentarios de ingreso: lengua española y francesa; geografía universal (astronómica, física y política); física general; química general; dibujo lineal y de lavado; aritmética, álgebra, geometría métrica; trigonometría, rectilínea y esférica; geometría descriptiva; geometría analítica; cálculo diferencial é integral; mecánica racional; mecánica aplicada á las máquinas; mecánica aplicada á las construcciones; termodinámica y electricidad. Los alumnos extranjeros designados oficialmente por sus Gobiernos estarán dispensados de acreditar estas condiciones. Para cubrir las plazas que por convocatoria se anuncien en la Escuela Superior Aerotécnica para alumnos que aspiren á obtener el título de navegante aéreo, se exigirá cumplir las cuatro primeras condiciones á que se refiere el precepto anterior, y además someterse á examen de ingreso de las siguientes materias: física general; electrotecnia-radiotelegrafía; trigonometría rectilínea y esférica; astronomía práctica; movimientos reales y movimientos aparentes de los cuerpos celestes; diferentes aspectos de la bóveda celeste; ángulo horario; tiempo medio; tiempo verdadero; tiempo astronómico; forma y dimensiones de la Tierra; esferas y mapas celestes; métodos para determinar la latitud, la longitud, la hora y el azimut; navegación; mapas terrestres y cartas marinas; su lectura; brújula: su declinación é inclinación; meridiano magnético; itinerarios: determinación del ángulo de brújula y sus correcciones; compensación de las brújulas (teórica y práctica); cálculo y gráficos para hallar el azimut; navegación por estiva; cálculo y gráficos para hallar la velocidad rotativa; deriva; tablas de corrección; cronómetro; correcciones y comparaciones; sextantes: su corrección; almanaque náutico; determinación del punto con ayuda del azimut y de la altura de los astros; navegación según el arco del círculo máximo; reglas y gráficos usados en la navegación.

c) *Profesores.* Los profesores de la Escuela Superior Aerotécnica serán designados entre los que lo soliciten mediante concurso, debiendo cumplir todos los requisitos exigidos para los alumnos y, además, demostrar su especialización en la asignatura correspondiente, por obras escritas ó realizadas relativas á ella. El nombramiento de director de la Escuela Superior Aerotécnica será de libre elección del Gobierno, entre los que reúnan las condiciones fijadas.

d) *Servicios.* Todos los servicios técnicos de carácter oficial relacionados con las construcciones aeronáuticas, con la clasificación, inspección y peritaje de las aeronaves y motores y con los reconocimientos del material aeronáutico, excepto en lo relativo á los instrumentos y medios auxiliares de la navegación, serán desempeñados por ingenieros aeronáuticos. Las líneas regulares aéreas que según lo establecido en la sección IV de su anexo E del Convenio iberoamericano de Aeronáutica necesiten de navegante aéreo en sus viajes, será desempeñado por aquellos que hayan obtenido el título de tales adquirido en esta Escuela.

VÍA. *Hig.* La higiene de la vía pública debe proponerse un doble objeto, como es la provisión de luz y aire á la par que la defensa contra el medio urbano. Este no goza, como el del campo, de una atmósfera pura, renovada y regenerada por la vegetación. Muchos factores concurren á impurificar el aire de las

ciudades. Tales son los humos y gases de hogares domésticos é industriales, el polvillo fabril ó del tránsito, los olores múltiples, etc. Es preciso, por tanto, luchar contra estas condiciones, y uno de los primeros recursos es el de los espacios libres. Se hallan constituídos por plazas y calles, parques y jardines públicos, patios de casas y jardines particulares. Representan los pulmones de las urbes y renuevan y sanean la atmósfera viciada. La presencia de fuentes y surtidores representa un factor de termalidad y de higroscopicidad del aire. Mencionemos asimismo el papel depurador de la función clorofílica de los árboles y plantas verdes. La ciudad-jardín significa la realización de este plan higiénico, lo mismo que los jardines obreros. Las calles son verdaderos depósitos de aire, y de aquí que su anchura debe guardar relación con la altura de los edificios. Su orientación ha sido discutida por los higienistas, defendiendo unos la meridional y otros la ecuatorial. Se trata de asegurar la luz y calórico en las casas, ya que las más sombrías son las que dan mayor mortalidad. Los callejones, pasajes y calles sin salida poseen pésimas condiciones higiénicas. Reúnense, en efecto, en ellos la obscuridad, la humedad y los detritos con microbios patógenos. Las vías de tránsito, en general, ofrecen peligros de contaminación, como el del polvillo atmosférico. Este procede del desgaste del suelo, material de acarreo, fábricas, talleres, etc. El humo industrial impurifica el aire, rebajando su grado de oxigenación é introduciendo gases tóxicos (sulfuro hídrico, óxido de carbono). Los gérmenes infecciosos derivados de personas enfermas con sus excreciones (esputos) representan otra fuente de contagio. Además, el transporte en malas condiciones de basuras y letrinas obra en el mismo sentido. Lo propio cabe decir de las deyecciones de animales capaces de vehicular ciertos gérmenes infectivos (equinococo). Las casas proyectan también á la vía pública bacterias patógenas por mecanismos diversos (esteras, lienzos, basuras). El medio común fermentescible y apto á la pululación microbiana de la calle viene representado por el polvo y el lodo. Este último, variable en su composición, contiene materia orgánica abundante y es muy rico en microbios. El polvo de las calles permanece asimismo cuajado de gérmenes que el viento se encarga de difundir por la atmósfera. Aquéllos penetran ya en las habitaciones, ya en el suelo hasta la capa freática. De todas suertes, la contaminación por la vía pública es un hecho registrado. De aquí una serie de medios profilácticos usados en la práctica, como la instalación de *water-closets* y mingitorios públicos, la recogida de basuras, el blanqueo de las casas, la fumivoridad de fábricas y talleres. Asimismo deben extremarse las precauciones de higiene individual, como el aislamiento de enfermos infecciosos, la prohibición de escupir al suelo, etc. De todas suertes, el medio por excelencia de defender la vía pública es la pavimentación. Debe ser ésta compacta y poco friable, además de impermeable, para proteger las aguas subterráneas. El asfalto y sus variedades (armado, fundido, cal, caucho, etc.) ofrece la ventaja de dar poco polvo y lodo. El empedrado ordinario de los guijarros, la piedra ó ladrillo, resultan de un aislamiento suficiente. El pavimento de madera se embebe con facilidad de agua y fermenta con los calores en su superficie. Además, pueden desprenderse parcelas leñosas, vehiculando gérmenes patógenos. De aquí la necesidad de emplear materias duras y de antiseptizarlas con creosota. El macadam debe proscribirse por carecer de impermeabilidad y dar mucho polvo. Su aglutinación con agua ó líquidos clorados remedia en parte este inconveniente. El petrolaje y oleaje es poco aceptable por no impedir el lodo con las lluvias. El alquitrán da mejores resultados, no convirtiéndose en receptáculo de gérmenes patógenos. Puede emplearse igualmente en los climas secos y en los lluviosos. Las aceras de las calles han de ser impermeables y ligeramente inclinadas para que se escurra el agua. Sea como quiera, la limpieza del pavimento debe hacerse cotidianamente. El barro y el polvo han de separarse por completo con el barrido y el riego. Con éste se aglutinan las materias pulverulentas infectas, evitando que las arrastre el polvo ó los vehículos. Es conveniente completar los efectos del riego con un barrido mecánico consecutivo. El pavimento debe ser lo menos ruidoso posible con la trepidación de los vehículos, pues la excitación sensorial que esto determina puede convertirse en causa de nervosismo. Por fin, ha de ser duro, pero no liso en exceso, para evitar traumatismos y caídas. Lo propio cabe decir de los obstáculos que lo entorpecen, como los rieles de vehículos públicos. La continuidad del pavimento es la primera de las condiciones de la vía pública urbana.

*Bibliogr.* Courmont, *Manual de Higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Eberttadt, *Neue Studien uber Stadtebau u. Worhnungiwesen* (Berlin, 1928); Nusbaum, *die Hyggiene* D. *Stadtebau* (Berlin, 1927).

VÍA. *Hist. ecl.* y *Der. Ejercicio del «Via Crucis».* Importante y provechosísima devoción cristiana que tiene por objeto meditar con espíritu de compunción y compasión la última y más dolorosa parte de la Pasión del Salvador, acompañándole mentalmente en el camino que recorrió, cargado con la Cruz, desde el Pretorio de Pilato hasta el Calvario y en éste, desde que fué enclavado en el patíbulo, hasta ser colocado en el Sepulcro. Entre las prácticas devotas que pudiéramos llamar modernas, es de las más sólidas, mejor fundadas en la antigüedad, y que mayores privilegios ó gracias espirituales ha obtenido de los Sumos Pontífices. La estudiaremos en su doble aspecto teórico y práctico, examinando en el primero su naturaleza, orígenes y formación definitiva; y en el segundo los requisitos canónicos establecidos para poder participar de las indulgencias que le han sido concedidas y método de practicarlo. Al terminar diremos una palabra de las asociaciones del *Via Crucis* perpetuo y del *Via Crucis* viviente, de la fiesta del mismo *Via Crucis* y del *Via Matris,* que, por analogía al de la Pasión de Cristo, se ha instituído para venerar los dolores de la Virgen Santísima.

### Parte primera

### *Naturaleza é historia del «Via Crucis»*

Consiste esencialmente esta devoción en evocar con la memoria para deducir piadosos afectos y tomar algunas prácticas resoluciones, 14 escenas diversas de la Pasión del Redentor, ocurridas mientras llevaba la Cruz á cuestas y en el Calvario. Estos 14 episodios reciben el nombre de *estaciones,* por constituir como otras tantas detenciones, descansos ó paradas; es á saber: 1.ª en el Pretorio de Pilato, cuando Jesús fué sentenciado á muerte; 2.ª á la salida del mismo palacio, al ser cargado el Señor con la Cruz; 3.ª como á unos 200 m., donde, según tradición, cayó la primera vez en tierra; 4.ª á unos 40 m., al cruzar una calle, se encontró con su Madre benditísima; episodio que, como el anterior, no narra el Evangelio; 5.ª como á 30 m., donde fué obligado Simón *el Cireneo* á llevar la Cruz en pos del Redentor (Lucas, XXII, 96); 6.ª hoy señalada á unos 90 m. de la anterior, junto á una casa antigua con algún resto, según se dice, del tiempo de los romanos, donde según tradición enjugó *la Verónica* el rostro del Señor con un lienzo en que quedó marcada La Santa Faz (V. Verónica); es la estación más moderna, pues, como luego veremos, sólo se la menciona á fines del siglo XV; 7.ª se señala á 60 m. á la salida de la llamada puerta *judiciaria,* porque allí se sentaban los jueces para promulgar las sentencias y allí

se fijaban en particular los edictos de pena de muerte; aquí cayó segunda vez en tierra el Redentor; 8.ª, dando vista á la campiña, á 35 m. más adelante, donde Jesús consoló á las mujeres que le lloraban y compadecían (Lucas, XXIII, 27-31); 9.ª no muy distante de la anterior, aunque hoy interceptada de ella por diversos edificios. subiendo ya la colina, donde. desfallecido el Señor, dió tercera vez en el suelo; 10, se halla con las tres siguientes dentro de la Basílica del Santo Sepulcro, á 4 m. después de subir en el atrio una pendiente escalera de 19 peldaños, donde Jesús fué despojado de sus vestidos y le dieron á beber vino mezclado con hiel (Mateo, XXVII, 34); 11, á solos 2 m. de distancia, un poco al E., señala el lugar donde enclavaron al Mesías en Cruz; 12, á 4 m. NE., lugar en que fué levantado en alto y fijada la Cruz; 13, entre las dos anteriores, donde depuesto el cadáver del Redentor le estrechó entre sus brazos la Madre desolada, y 14, en el centro de la rotonda de dicha basílica, lugar del Santo Sepulcro. Algunos autores proponen también la consideración de la Resurrección del Señor como la décimoquinta estación. Es característico en la devoción del *Via Crucis* que á la meditación de los referidos episodios acompañe un movimiento corporal, como recorriendo los mismos lugares que anduvo el Salvador; tanto, que en los orígenes de la misma se prescribía un número determinado de pasos que se suponía existieron entre cada estación. El origen de este ejercicio, en cuanto supone el deseo de seguir y venerar las huellas ensangrentadas del amante Redentor, puede asegurarse remonta á los orígenes mismos del Cristianismo, pues nunca han dejado de practicarlo devotamente los fieles y peregrinos de Jerusalén; mas en cuanto consta de un número fijo de estaciones, ha ido desarrollándose á través de los siglos, como vamos á ver; distinguiendo separadamente lo que se practicó en la misma Santa Ciudad y lo que se realizó fuera de ella, al no poder efectuar la peregrinación material.

*Via Crucis*, por Valdés Leal

A) *El «Via Crucis» en Jerusalén.* La devoción á los Santos Lugares, consagrados por la presencia, la sangre y misterios de Cristo Nuestro Señor, es en realidad el fundamento del ejercicio piadoso del *Via Crucis*. Una tradición, que remonta al siglo V, nos presenta á la Santísima Virgen recorriendo amorosa cada día los sitios donde su Divino Hijo había sufrido, llorado y derramado su sangre; allí, dicen, se detenía, evocaba el recuerdo á la par amargo y dulce del episodio, besaba el suelo y pronunciaba fervientes plegarias. San Jerónimo nos habla de la devoción entusiasta de los fieles en venerar los lugares mencionados en los Santos Evangelios; la peregrina española Eteria, en el *Itinerarium ad loca sancta*, que redactó para consuelo de sus hermanas las monjas de Galicia, insiste en el empeño de recorrer y describir minuciosamente todos los lugares donde se había realizado algún suceso culminante de la historia sagrada, deteniéndose en cada uno para practicar diversos ejercicios espirituales, como la lectura del Evangelio, rezo de algún salmo ú otras preces. En especial, al describir las funciones sagradas del Jueves y Viernes Santo, relata cómo los fieles, presididos por el obispo y sacerdotes, recorrían los lugares todos santificados por los dolores y sangre del Salvador y singularmente las calles de Jerusalén y el camino que conducía hasta el Calvario: *Hic deducitur episcopus a Getsemani usque ad portam civitatis, et inde per totam civitatem usque ad Crucem*». Lo mismo repetirán los narradores de Peregrinaciones por Tierra Santa que de los siglos siguientes nos han llegado, mencionando todos en una forma ú otra la *Via dolorosa*. Hasta el siglo X no se suele indicar división de estaciones, y hasta el XIII no se determina el lugar preciso por donde «caminó á través de las calles de Jerusalén llevando la Cruz sobre sus hombros». Estos ó equivalentes términos emplea Riccoldo, en 1294, el cual, además, designa ya estas cuatro estaciones: el Pretorio, el *Nolite flere* ó encuentro con las piadosas mujeres, el *Pasmo* de Nuestra Señora y el lugar donde Simón *el Cireneo* tomó la Cruz. Un siglo antes, en la obrita *Estat de la cité de Jherusalem* (1187) figuran también cuatro estaciones, algo distintas: el Pretorio, el lugar en que el Señor *descansó* (correspondiente á una caída), el encuentro de Simón *el Cireneo* y la puerta dolorosa donde consoló á las hijas de Jerusalén. Con algunas variantes designan dos ó tres Marino Sanuto (1310), Pipin (1320), Ludolfo de Luchen (1350) y Frescobaldi (1384). En el siglo XV, Juan Palomer (1422) pone cinco estaciones, que nombra, partiendo del Gólgota hasta la casa de Pilato, son á saber: un descanso del Señor al pie del Monte Calvario, el Cireneo, el *Nolite flere*, el *Pasmo* de María y el *Eccehomo*. Jacobo de Verona, en su *Proemium*, interpolado antes de 1420, y Jorge de Nuremberg (1436-40), mencionan, además, el episodio de *la Verónica; locus*, dice el primero, *ubi Christus dedit Veronicam*. El peregrino inglés Guillermo Wey (1458) denomina á las paradas *estaciones*, contando ya 14, si bien figuran entre ellas estas cinco que ninguna relación tienen con la Pasión del Señor: 3.ª *domus divitis;* 9.ª *piscina in qua aegroti sanabantur;* 11, *schola Mariae;* 13, *domus Herodis*, y 14, *domus Simonis farisei*. En la serie menciona dos caídas, las que él llama 7.ª y 8.ª estaciones (Cf. *Loca Sancta in stacionibus Jerusalem*). El franciscano español Antonio de Aranda emplea constantemente la misma expresión *estación* en su *Verdadera información de Tierra Santa*, cuyo prefacio ha datado de 1530, aunque la obra se imprimió en 1533, en Alcalá, por Miguel de Eguya.

Félix Fabri, en 1480, añade á las anteriores la «puerta judiciaria, por la cual salió el Salvador cargado con la Cruz»; y en el Calvario distingue los lugares en que Nuestro Señor fué despojado de sus vestidos y en que fué enclavado; la piedra de la Unción y el Santo Sepulcro, en cada uno de los cuales los peregrinos recitaban himnos y oraciones apropiadas (Cf. *Palestine Pilgrim, Text Society*, t. I, págs. 505 y siguientes). Á fines del siglo XVI, según consta por el testimonio de Znallardo, *Il devotissimo Viaggio di Gerusalemme* (Roma, 1587), se practicaba públicamente en la Santa Ciudad el ejercicio del *Via Crucis* casi como hoy se usa, con 14 paradas, diciendo en cada una algunas lecturas, cánticos y plegarias, si bien es cierto, como luego diremos, que en Occidente se realizaba desde los primeros años del mismo siglo.

Sobre el modo de realizar dicha devoción, nos ofrece interesantes pormenores Pedro Ordóñez de Ceballos,

*Viaje del Mundo* (Madrid, 1614), y *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* (t. II, págs. 282-84). Por tratarse de un español y de un texto poco conocido, vamos á transcribirlo: «Fué el padre guardián con nosotros, y para más disponernos gustó de que fuesen las estaciones dolorosas las primeras; y así saliendo del convento vinimos por la calle del Amargura. Llegamos á la casa de Pilato, que es ahora casa de justicia, y de allí llegamos á una casa que nos dijo ser de la mujer *Verónica*, y nos dijo: «Aquí tomó la cruz *el Cireneo;* »allí salieron las mujeres á llorarlo, y junto está la »casa del rico avariento.» *Adoramos todos estos lugares;* íbanos diciendo también lo que se ganaba en cada lugar, y *lo que habíamos de rezar*. Reverenciamos desde la calle las ventanas á do sacaron el Hijo de Dios á enseñar al pueblo, que da un consuelo y alegría espiritual mezclada con sentimiento y dolor, considerando ser aquel lugar donde le hicieron á nuestro Redemptor aquella afrenta y oprobio. Fuimos más adelante y nos iba diciendo: «Aquí arrodilló; aquí le dieron de palos; »allí lo arrastraron. En este lugar fué donde la Virgen »sin mancilla recibió sumo dolor, siendo la primera vez »que le vió con la Cruz á cuestas. Aquí fué á do le »dieron (á la Virgen) de empellones por entrar á verlo. »Esta es la calle por donde rodeó á coger la delantera...» Y abreviando el fin: «Á la entrada desta iglesia (del »Santo Sepulcro) es el lugar do estuvo el Señor y le »ungieron, y en la misma nave es el santísimo Monte »Calvario... La primera estación fué el lugar á do estuvo »el Señor mientras le ponían en la Cruz y hacían el »hoyo...» Subimos por 19 escalones al lugar del Calvario: son dos capillas casi en medio de la primera nave. La primera es el lugar á do fué ensalzado el Hijo de Dios en el árbol de nuestra redención... al otro lado es á do fué enclavado estando en la cruz en el suelo... Bajando, está la losa donde fué ungido... luego es el Santo Sepulcro y adonde resucitó.»

Unos años después describe á su vez con toda minuciosidad el padre Antonio del Castillo, *El devoto Peregrino. Viaje á Tierra Santa* (Madrid, 1656): «El camino de la Cruz por donde Cristo, siendo en el tribunal de Pilato condenado, fué en pasos ásperos y sangrientos al Calvario... Desde el palacio de Pilato hasta el lugar donde fué fijada la Cruz hay 1,321 pasos, ó según otra cuenta 3,303 pies.» Y añade: «Cada cristiano en cualquier lugar... puede fabricar para su consuelo este camino, ó en el templo...» Á su vez otro franciscano, fray Juan de Calahorra, *Chronica de la Provincia de Syria y Tierra Santa de Jerusalén* (Madrid, 1684, pero escrita hacia el año 1632), asegura que antes de 1621 «los religiosos hacían el *Via Crucis* juntos todos los Viernes en la tarde, prosiguiendo desde la casa de Pilato las estaciones por la calle de la Amargura» (pág. 598). En adelante todos los peregrinos practican, en cuanto las condiciones sociales de la población lo consienten, tan devoto y enternecedor ejercicio en los lugares mismos donde ciertas tradiciones fijan los aludidos episodios del camino del Calvario, que las numerosísimas *Guías de Tierra Santa* describen minuciosamente. En esta ENCICLOPEDIA se han publicado 14 fotograbados que reproducen el estado actual de las estaciones del *Via Crucis* en Jerusalén, en la palabra PASIÓN. Importa advertir que las estaciones artificiales erigidas á fines del siglo XV en varias poblaciones de Europa, como en Nuremberg y Lovaina, así como la descripción y plano imaginario que de Jerusalén y, en particular, del itinerario desde el Pretorio al Calvario publicó Adricomio, en 1584, influyeron notablemente para determinar, aunque con errores formales en muchos pormenores, dichas estaciones en la ciudad de David (Cf. Quaresmius, *Elucidatio Terrae Sancte*, 2 vol., 1616).

B) *El «Via Crucis» fuera de Jerusalén.* La devoción á los Santos Lugares se manifestó, aparte de las peregrinaciones, con todas las molestias y gastos que llevaban consigo, en la reproducción, en cuanto es posible, de los santuarios más notables y en las peregrinaciones meramente espirituales á los mismos. De una y otra práctica hallamos ejemplos desde los primeros siglos del Cristianismo. Célebre y conocida de todos es la basílica de Santa Cruz de Jerusalén, que en Roma hizo erigir santa Elena con tierra traída del Monte Calvario y procurando reproducir la disposición de la basílica de la Cruz sobre el Gólgota, en especial con el pequeño oratorio subterráneo, á imitación del de aquélla; aquí logró colocar, según relata la tradición, las insignes reliquias de la Pasión: un trozo notable de la Cruz, el título fijado sobre la misma, uno de los clavos y algunas espinas de la Corona. Otros santuarios de Roma evocaban los de Palestina, pues Santa María la Mayor ó *ad Praesepe* recordaba á Belén y el Nacimiento de Jesús; Letrán, la Ascensión y el monte de los Olivos. En Constantinopla y otras muchas ciudades se erigieron análogos templos con igual preocupación de los Santos Lugares. Cuéntase en la vida de san Petronio, obispo de Bolonia, en el siglo V, que hizo construir siete oratorios en el monasterio de San Esteban, llamado de Jerusalén, procurando reproducir los importantes santuarios de aquella ciudad, en especial el Gólgota, el monte de los Olivos y el Santo Sepulcro, éste con las mismas dimensiones que él había tomado (Cf. *Acta Sanct. Boll.*, tomo II, pág. 466). En Fabriano de Ancona los hermanos Pedro y Juan Bechetti erigieron monumentos conmemorativos del lugar de la Crucifixión, de la Soledad, del Sepulcro, por medio de altares con esas advocaciones. El dominico beato Alvarez ó Alba (m. en 1420) construyó en el monasterio de Córdoba, á principios del siglo XV, diversos oratorios con los títulos de el Cenáculo, monte de los Olivos, Monte Calvario y, junto á éste, el del Santo Sepulcro (Wadding, *Annales Minorum*, 1491).

Ejemplos de peregrinaciones espirituales nos los ofrecen, por una parte, los itinerarios por Tierra Santa, pues la intención que movió á sus redactores, como á la española Eteria á fines del siglo IV, era que las personas á quienes los dirigían pudieran con todo sosiego y sin perder el recogimiento recorrer y venerar con la mente aquellos mismos benditos lugares, reiterando iguales preces y sintiendo idénticas emociones de agradecimiento, compunción ó gozo que ellos habían experimentado y en aquellas Memorias expresaban. Los escritores ascéticos recomendaban esas mismas peregrinaciones espirituales; así el contemplativo Enrique Luson, al escribir en 1326 el *Horologium Sapientiae*, explica el ejercicio que él realizaba para acompañar á Cristo desde el Cenáculo, pasando por la casa de Pilato y siguiendo luego la *Via dolorosa* hacia el Calvario, hasta quedarse al pie de la Cruz; después, volviendo á recorrer en espíritu ese Camino de la Cruz *(Via Crucis)*, acompañaba á la Virgen desde el Sepulcro hasta su casa ó el Cenáculo, en orden inverso al realizado al acompañar á su Hijo. De la monja cisterciense María Minz (siglo XIV) se cuenta que en su monasterio de Lorvão, no lejos de Coimbra, realizó en el espacio de un año entero una peregrinación mental por toda Palestina y muy en especial por la ciudad de Jerusalén (Cf. Bernardo de Boitz, *Primeira parte da chronica de Cister*, l. VI, c. 34, fol. 463, Lisboa, 1602). El piadoso canciller de París, Juan Gerson (1362-1429), al pronunciar su famoso sermón de la Pasión titulado *A Dios se va por la muerte amarga*, hizo seguir á sus oyentes conmovidos las huellas *(vestigia)* del Salvador caminando al Calvario para ofrecerse como víctima del mundo. Mucho contribuyó ese sermón á fomentar la devoción á los varios episodios de la *Via dolorosa* en él detallados, y á que se multiplicaran en oratorios é iglesias los cuadros, bajo-

rrelieves, cruces que figuraban ó evocaban las escenas del camino del Calvario. Por el mismo tiempo circulaban libritos de devoción que contenían meditaciones y preces relacionadas con los diversos pasos de la Pasión. Pero lo que más popularizó el *Via Crucis*, ó directamente lo preparó, fué el peregrino Martín Ketzel, á fines del siglo XV. Este encomendó al escultor Adam Kraft reprodujese en grandes monumentos las siete *caídas*, en realidad los siete episodios ocurridos desde el Pretorio de Pilato hasta el Sepulcro; esto es, el encuentro de Jesús con María; el incidente del *Cireneo;* las mujeres de Jerusalén llorando al Redentor; la *Verónica* con el lienzo; Cristo sucumbiendo al peso de la Cruz y maltratado por los judíos; la Crucifixión; el Descendimiento de la Cruz y Jesús, difunto en los brazos de su bendita Madre. Estas escenas se hicieron famosas con el calificativo de *esculturas caídas* y fueron reproducidas en muchas ciudades, como en Bamberga, Rodas, Friburgo (1515), Lovaina, Romans, en el Delfinado (1516), etc. Con esta ocasión compusieron obritas de piedad Heer Bethleem (1471-50), Pedro Calentyn (1563) y, sobre todo, la más influyente de todas de Jan Pascha, *Peregrinación espiritual* (1563), traducida á varias lenguas. Este carmelita, combinando las siete aludidas *caídas* con otros siete episodios dolorosos, de antiguo venerados en Jerusalén, fijó las 14 estaciones actuales, adaptando para cada una ejercicios devotos, análogos á los que ya practicaban ante las de Adam ó sus similares. Cuéntase entre los *Via Crucis* ó Calvarios colocados fuera de los templos como de los más antiguos, el que existió en Madrid hasta 1809, en que por Real orden del ministerio del Interior fueron quitadas las últimas cruces. Salía del convento de San Francisco é iba á terminar á la calle llamada aún del Calvario; dícese que fué colocado á fines del siglo XV ó principios del XVI. Es lo cierto que en nuestra patria fué donde más prontamente propagaron esta devoción los hijos de San Francisco, según testimonio autorizado del célebre apóstol de la misma en Italia, san Leonardo de Portomauricio, el cual dice así en su *Via Crucis explanado* (1730): «En los reinos de España eran erigidos por nuestros religiosos los *Via Crucis* aun en las iglesias y lugares no sujetos ni dependientes de la Orden, con inmenso provecho de las almas en aquellos reinos. Habida esta noticia, se encendió en mi corazón un santo deseo de procurar un bien tan grande para nuestra Italia y aun para todo el mundo católico.» Este ferviente misionero erigió en Roma hasta 43 *Via Crucis;* y en otros lugares de los Estados Pontificios, en Toscana, reino de Nápoles y Génova un total de 567. Entre los de Roma es memorable el que con el apoyo del papa Benedicto XIV hizo construir en el Coliseo á raíz de la misión predicada en el año jubilar de 1750. Hoy puede decirse que no hay iglesia ú oratorio público donde el *Via Crucis* no se halle instalado con mayor ó menor suntuosidad, siendo famosos ciertos Calvarios de poblaciones, santuarios ó montañas por las obras escultóricas de las varias escenas que los adornan, verbigracia, Lourdes, Montserrat, Romans, etc., y no menos renombrados son los lienzos ó frescos que en la *Chapelle* de Bruselas, Santa María de Stuttgart, obra de la escuela de Beuron, Amberes y tantas otras iglesias, se hallan expuestos. Entre las acuarelas ó grabados, son más conocidos los de Pedro Gatti, Juan Wenzel, Gregorio Cleter y los editados en Roma y París por Pedro Bombelli.

## Parte segunda

### *Práctica ó disposiciones canónicas*

Numerosas son las instrucciones de los Sumos Pontífices y Decretos de la Congregación de Indulgencias emanados para regular cuanto á la erección válida de los *Via Crucis* y modo de practicar esta devoción se relaciona. Los compendiaremos basándonos principalmente en la Instrucción de Clemente XII del 3 de Abril de 1731, confirmada por Benedicto XIV el 10 de Mayo de 1742.

*Pueden erigirlos.* Los superiores todos de la orden de San Francisco, y con su delegación por escrito, los religiosos súbditos, predicadores ó confesores aprobados; además, los obispos, vicarios y sacerdotes que obtengan facultad directa del general de los Franciscanos, ó subdelegada con autorización de éste. Sólo pueden colocarse en iglesias, casas religiosas y establecimientos piadosos; exclúyense las habitaciones particulares sin facultad de la Santa Sede. Se exige la autorización del Ordinario y consentimiento del párroco ó superior de la iglesia, hospital, etc. Si en la localidad ó arrabales hubiera religiosos franciscanos, á ellos pertenece exclusivamente la erección, aunque haya sacerdote facultado. Efectuada la erección debe consignarse en documento escrito para depositarlo en el archivo respectivo. No se necesita la presencia del sacerdote para la colocación, una vez que éste ha bendecido las cruces; ni que se ande el *Via Crucis* al fin de la erección, aunque es lo mejor, y así se indica en el *Methodus pro erigendis stationibus Viae-Crucis* que trae el *Ritual Romano*. Las cruces deben ser de madera y fijadas en soportes inamovibles; las que pueden ser cambiadas por otras nuevas á medida que se vayan consumiendo, aunque no la mayor parte de una vez; también se las puede retirar para reparar ó blanquear las paredes con tal que después se coloquen en la misma iglesia, aunque sea en distinto sitio. No se exige colocación de cuadros, pero sí que haya precisamente 14 cruces ó estaciones á cierta distancia entre sí, y que las representaciones se refieran á los sujetos determinados por las Constituciones Apostólicas. Reiteradas veces los Sumos Pontífices han subsanado la omisión de alguna condición, declarando válidos todos los *Via Crucis* colocados en iglesias ú oratorios para devoción de los fieles; la última otorgada lo fué con fecha 22 de Agosto de 1927.

En cuanto *al ejercicio* mismo para ganar las indulgencias, tres requisitos se necesitan: *a*) meditar en la Pasión de Cristo; *b*) moverse de una estación á otra, y *c*) no interrumpir la obra. No es necesario arrodillarse, ni rezar determinadas oraciones vocales, ni pensar en cada uno de los pasos particulares, bastando la consideración de la Pasión en general ó de alguno de sus episodios en el proyecto de las 14 estaciones. Cuando el *Via Crucis* se hace en público, si la afluencia del concurso ó la disposición del local no permite á los fieles moverse cómodamente ó con recogimiento, basta que un sacerdote con dos clérigos ó cantores recorra las estaciones, permaneciendo los fieles en sus respectivos sitios, sin necesidad de levantarse, arrodillarse ó moverse. Si la interrupción no es por tiempo muy notable, ó la motiva causa razonable, v. gr., el oír Misa, comulgar ó confesar, basta que se reanude luego en la estación donde se quedó. Para los enfermos, encarcelados y los que no pueden acudir á la iglesia, los padres Franciscanos y otros sacerdotes delegados tienen facultad de comunicar las indulgencias á Crucifijos; teniendo los cuales en la mano y rezando piadosamente 14 *Pater, Ave* y *Gloria Patri* por las 14 estaciones, otros 5 en memoria de las 5 llagas y uno á las intenciones del Papa, se obtienen iguales gracias que si se practicara el *Via Crucis* en la iglesia (Clemente XIV, 20 de Enero de 1773). Los Padres Redentoristas y otros religiosos tienen facultad para aplicar aquel privilegio á los Crucifijos, con sólo meditar ante ellos por espacio de un cuarto de hora en la Pasión del Señor, sin rezo alguno de *Padrenuestros*.

Las indulgencias que los Romanos Pontífices desde Inocencio XI, Clemente XII, Benedicto XIII hasta

el hoy reinante han concedido á este ejercicio son las mismas que obtienen los que visitan los Santos Lugares y, en especial, los que practican el *Via Crucis* en Jerusalén. Además, participan de todas las indulgencias y gracias concedidas á la orden de los Franciscanos, indulgencias que son aplicables á los difuntos. La primera vez que se hace el *Via Crucis* en el día se ganan todas las indulgencias plenarias y parciales que le están concedidas; las demás veces que se practique en el mismo día se ganan las parciales y plenarias concedidas en general, pero no las plenarias otorgadas para determinadas fiestas y días del año, las cuales sólo se pueden ganar una vez (Cf. López de Rego, *Indulgencias auténticas y su Calendario*, t. I, pág. 54, Jerez de la Frontera, 1905). En algunos libros se afirma que cada vez que se hace el *Via Crucis* se ganan 5,040 indulgencias plenarias y se sacan 156 almas del Purgatorio, pero Benedicto XIV prohibió determinar número.

Los padres Franciscanos han establecido *Asociaciones* del *Via Crucis* análogas á las del Rosario ú otras devociones; en especial por rescripto de la Sagrada Congregación de Indulgencias del 15 de Marzo de 1884, se aprobó la del *Via Crucis perpetuo*, que tiene por fin procurar que continuamente por turno se pueda hacer dicha devoción, obligándose cada socio á practicarlo una vez á la semana ó una vez al mes, en día determinado, según que las secciones sean de 7 ó 30 miembros, pudiendo, si se hallan impedidos de acudir á la iglesia, realizarlo con un Crucifijo indulgenciado. Por otro Decreto de la misma Sagrada Congregación de Indulgencias del 16 de Agosto de 1901 se aprobó la asociación del *Via Crucis viviente*, organizado al modo del *Rosario viviente*, asignándose á cada miembro de los 14 que constituyen un grupo determinada estación que por el mes le toque en suerte, la que debe meditar cada día y rezar tres *Pater*, *Ave* y *Gloria*, teniendo en la mano un Crucifijo bendecido al efecto por quien tenga facultad, ó por razón del cargo de director ó por delegación obtenida del ministro general de los Franciscanos.

En 1906 se concedió á toda la orden de San Francisco una fiesta especial con Misa y Oficio propios en honor de los *Misterios del «Via Crucis»*, fijándola en el Viernes anterior al Domingo de Septuagésima, con rito doble de segunda clase.

Por analogía con el *Via Crucis* los Servitas de María han instituído en sus iglesias y en especial en la de San Marcelo de Roma el *Via Matris*, que tiene por objeto venerar los Siete Dolores de la Virgen afligida, ante otros tantos cuadros que los representan, rematados por una Cruz, rezando plegarias semejantes á las de aquél (Cf. G. Moroni, *Dizionario di erudizione*, t. XCVII, pág. 24, Venecia, 1860).

*Bibliogr.* Adricomio, *Theatrum Terrae Sanctae* (1584); Francisco de Castillo, *El Devoto Peregrino, Viage á Tierra Santa* (Madrid, 1636); Losada, O. M., *El Via dolorosa de Jerusalén* (Salamanca, 1724); fray B. Tellado, *Nuevo Manogito de Flores* (1.ª ed., 1724; 12.ª, Madrid, 1819); beato Leonardo de Porto Mauricio, *Modo práctico para hacer el «Via Crucis»* (traducción del italiano por fray Julián de San José, Burgos, 1862); padre Arbiol, *Piadosas consideraciones y ejercicios devotos para andar las estaciones y visitar las Cruces del «Via Sacra»* (Burgos, 1853); *Origine progresso, dilatazione ed eccellenza della Via Crucis* (Padua, 1760); *La pratica del pio exercizio della Via Crucis... vendicato dalle obbiezioni di D. Giuseppe M.ª Pujati, monaco cassinese* (Viterbo, 1783); Pedro Bombelli, *«Via Crucis», ou collection de XIV gravures réprésentant les XIV stations* (París, 1813); *«Via Crucis» dell' ab. Pasquale de Seriis, ornata di strofe e canzonette* (Roma, 1836); abate Certes, *«Via Crucis» ou Chemin de la Croix, contenant une instruction sur l'origine et les avantages de cette dévotion*, con ilustraciones (París, 1840); R. Gentilucci; *La Via della Croce ovvero le XIV Stazioni de N. S. J. C.* (Roma, 1851); Barbier de Monteault, *Le Chemin de la Croix* (París, 1878), y en *Oeuvres Complètes* (t. VIII); padre Mach, *El «Via Crucis» con tres formularios distintos* (Barcelona, 1878?); H. Perreyve, *Méditations sur le Chemin de la Croix* (ed. 17.ª, París, 1915); padre E. Clop, *Méditations sur le Chemin de la Croix* (1890); C. Labis, *Le Chemin de la Croix* (1892?); padre Mocchegiani, *Directorium S. Viae Crucis* (Quaracci, 1897), é *Instructio S. Viae Crucis* (Roma, 1888); Pablo Keppler, *Die XIV Stationen des heiligen Krenzwege* (Friburgo, 1892); padre Abt, S. J., *«Via Crucis» del Religioso* (Bilbao, 1901); *Guía histórica de la Peregrinación Bascongada a Tierra Santa* (págs. 270-76; Bilbao, 1902); N. Blanchet, *«Via Crucis» en favor de las almas del Purgatorio* (Montligeon, 1902); abate Chaffanjon, *El Crucifijo* (traducción de Fierro Gasca, págs. 228-45; Barcelona, 1905); Thurston, *The Stations of the Cross* (Londres, 1906; traducción francesa de A. Bondinhon, París, 1907); fray Samuel Eijan, *España en Tierra Santa* (págs. 236-41, Barcelona, 1910); Pablo Claudel, *Le Chemin de la Croix*, en *Art. Cath.* (París, 1917); padre Bernabé Meistermann, O. F. M., *Guide de Terre Sainte* (págs. 121-65, París, 1923); J. Fassy, *Le Chemin de la Croix, origines, pratique, dévotion* (Aix, 1928); padre G. Prado, *«Via Crucis» D. N. J. C. ex Scriptura, Patribus et Liturgiis conferta a quodam monacho O. S. B.* (Turín, 1928); padre M. G., *La Vía Dolorosa y Ejercicio del «Via Crucis»* (Barcelona, 1928); padre Juan de Legísima, *«Via Crucis» breve* (Madrid, 1928).

VÍA. *Ling.* y *Mit. Vía láctea.* En casi todos los pueblos de la antigüedad que sintieron mayor ó menor

La vía láctea. Composición de Frida Hansen

curiosidad por este fenómeno se ve relacionado con la idea de camino ó vía celeste. En el Rig-Veda se habla, más de una vez, de los *panthano devayanas* ó caminos que siguen los dioses cuando bajan á la tierra para asis-

tir á los sacrificios, á propósito de lo cual habla el gran orientalista Enrique Tomás Colebrooke (*A grammar of the Sanskrit language*, Calcuta, 1805) diciendo que probablemente entendían los antiguos arios la vía láctea. Esto, sin embargo, es cosa cierta respecto de la *suravithi* (camino de los dioses), llamada en las epopeyas índicas *vipula nakshatramarga* (el ancho camino de las estrellas), que cruza el *svargaloka* (mundo celeste). Probablemente hay que entender también la vía láctea como el camino que seguían las almas para pasar al otro mundo, el nombre del camino de Yama, el dios de los muertos, ó del camino de Arymar, el soberano del reino de los bienaventurados. Pasando de los arios á otros pueblos de la antigüedad, entre los germanos y los eslavos, las almas (según una creencia popular) se escapaban de los cuerpos en forma de pájaros; por esto, como afirma Grimm (*Deutsche Mythologie*, 214, 478), los lituanos llaman á la vía láctea *panksczia kelas* (el camino de los pájaros, esto es, de las almas). En el bajo alemán, uno de los nombres de la vía láctea es *Kaupat-Kuhpfäd* (el camino de las vacas). Este nombre se explica, en primer lugar, por la asimilación que se hacía de las vacas con las estrellas. Una vez comparadas las estrellas á un rebaño de vacas celestes, era muy natural que se viese en la vía láctea el camino que seguían para ir y venir de los pastos. El filólogo alemán Francisco Félix Kuhn señala una notable coincidencia entre el vocablo bajo alemán *kaupatkuhpfad* y el sánscrito *gopatha* (porción de la órbita lunar), que es uno de los nombres populares de la vía láctea (*Zeitschrift für vergl. Sprachforschung aus dem Gebiete der indogermanischen Sprachen*, F. II, 311). Picteto supone que el *galaxias kyklos (circulus lacteus)* de los griegos, ó vía láctea, debía su origen á una idea análoga, la de la leche que las vacas, al tener repletas las ubres, dejan caer al andar. Otra explicación se puede dar á este nombre de camino de las vacas si se tiene en cuenta que el papel asignado á la vaca, tanto en las epopeyas índicas como en la mitología escandinava, es el de guía ó conductriz de las almas; así, después de haberlas conducido á través del río Vaitarani y el puente de los muertos, creíase que las acompañaba al cielo por la vía láctea, el camino de Yama y Arzaman.

Á la divinidad pagana substituyó la Edad Media cristiana el nombre de un santo, y la *galaxia* vino á ser el *camino de Santiago*, en España, y la *Jacobstrasse* en Alemania. Los cimros la llamaban (según unas tradiciones místicas) *llwybr caer gwdion* (el camino del recinto de Gwdion) uno de sus antiguos dioses celestes.

VÍA. *Lit. Cuaderna vía.* V. VERSO.

VÍA. *Mar.* Junco de refuerzo del arte de pescar llamado *nasa* (V. esta voz). || *Vía de agua.* La grieta, abertura ó agujero producido en la obra viva de un buque, por cualquier causa (varada, colisión, excesivo trabajo ó vejez) y por donde penetra el agua del mar al interior del casco. Cuando son de pequeña importancia es fácil dominarlas con los recursos de á bordo (bombas, pallete de colisión, cuñas de madera, cemento, etc.) y aun repararlas provisionalmente; pero si son de importancia, hay necesidad de llegar á puerto y entrar en dique para su reparación, si es que no han ocasionado la pérdida del buque (grandes abordajes, averías gruesas de combate, malos tiempos, etc. || *A la vía.* Poner el timón en el plano diametral del buque; se indica también con ello, gobernar en una dirección determinada.

VÍA. *Mil. Vías férreas ó ferrocarriles. Generalidades.* Si las vías de comunicación en general constituyen un poderoso elemento para el mejor desarrollo de las operaciones militares, las vías férreas que permiten realizar los transportes con gran rapidez han de tener gran importancia en la guerra. Los dos factores que conducen á la victoria decisiva, en igualdad de condiciones, son el movimiento y la maniobra, y éstos no son posibles sin medios de ejecución y no resultan eficaces si el contrario dispone de mejores medios, por lo cual los ferrocarriles que nos permiten movernos y maniobrar con rapidez figuran en principalísimo lugar, tanto en el concepto estratégico como en el táctico. Además, los ejércitos no pueden vivir sobre el país como antes, y necesitan grandes cantidades de víveres; la rapidez del tiro obliga á suministrarles inmensas cantidades de proyectiles; los adelantos de la ingeniería les dota de pesadísimas máquinas de guerra, y los elevados contingentes, unido á lo mortífero de las armas destructoras empleadas en las últimas guerras (en la última especialmente), dan un considerable número de bajas que es preciso evacuar. Todo ello obliga á una serie de transportes de la base al frente y de éste á la base y al interior del país, y que no podrían ser realizados por los métodos ordinarios. Su importancia no es menor en el campo de la táctica, pues la existencia de una completa red ferroviaria dentro de la zona en que las operaciones se desarrollan, utilizada convenientemente, permite concentrar las tropas en un punto determinado, acumulando refuerzos en el punto objeto del ataque.

En una palabra, gracias á una buena red ferroviaria bien empleada podemos, en la concentración lo mismo que en las demás fases de la guerra, ser más fuertes que el adversario en el punto y momento decisivo, y ya sabemos que este es el principio fundamental de la estrategia (V.).

La necesidad é importancia de los ferrocarriles en las operaciones militares fué reconocida desde un principio, mucho antes de que la gran guerra la pusiese de manifiesto de un modo tan palpable, y así es que nuestro en muchos aspectos anticuado *Reglamento de campaña*, aprobado en 1882, dice lo siguiente al ocuparse en los ferrocarriles como medio de comunicación: «Los ferrocarriles extienden los teatros de guerra y de operaciones; aceleran y facilitan la movilización, el llamamiento de reservas, la concentración inicial de un ejército; lo transportan rápidamente de una región, de un teatro á otro; constituyen largas y poderosas líneas de operaciones y comunicaciones, por las que circulan y llegan á los combatientes en primera línea refuerzos y reservas; abrevian la evacuación al interior, antes tan embarazosa, de heridos, enfermos, prisioneros, botín, material, impedimenta; permiten operar sin riesgo en comarcas pobres ó exhaustas; desligan de las antiguas trabas que sujetaban á una base única de operaciones; ensanchan, en fin, la esfera de la táctica con nuevos problemas para la fortificación, para la caballería, para los movimientos envolventes, para los difíciles cambios de ofensiva y defensiva.» La notable revista española *La Guerra y su preparación*, en su número de Junio de 1916, tomándolo del *Journal of the Royal United Service Institution*, dice lo siguiente: «Rusia nos ofrece ejemplos bien palpables de lo que se puede lograr con un empleo inteligente de este nuevo medio de locomoción, y á su vez nos muestra también las condiciones desventajosas en que un combatiente puede verse colocado si el sistema ferroviario de que dispone es inferior al de su enemigo. La hábil manera en que el ferrocarril transiberiano fué utilizado por los rusos hizo posible la expedición de sus tropas al Extremo Oriente. Y en la actual guerra, por el contrario, la falta de un sistema adecuado de vías férreas en la Polonia rusa, y la gran superioridad que en este concepto poseen los alemanes, han sido causa de serios entorpecimientos en las operaciones de nuestros aliados.»

Á pesar de todo lo dicho, habrá momentos en que el empleo de los ferrocarriles como medio de transporte de tropas no resultará práctico, y esto es lo que sucede cuando la distancia que se tiene que recorrer es corta y grande el núcleo de fuerza que hay que transportar,

porque en tales casos el tiempo preciso para organizar el transporte y efectuar el embarque y desembarque será muchas veces superior al necesario para efectuar la marcha á pie por carretera. Aun para distancias relativamente largas que no lleguen á 100 kms. habrá ventaja en verificar la marcha por carretera si se trata de núcleos de cuerpos de ejército, puesto que una de estas unidades requiere más tiempo para ser trasladada por una sola vía que el que emplearía en recorrer la distancia indicada por jornadas ordinarias, aparte de que no obliga á todos los elementos que componen aquella unidad á trasladarse á la estación de partida ó á las de sus inmediaciones de la vía férrea, permitiéndoles dirigirse directamente al lugar señalado para la concentración. Excepción hecha de estos casos, es siempre preferible el empleo de los ferrocarriles. «Hay quien cree, leemos en la revista antes citada, que el transporte en automóvil va á reemplazar con el tiempo al transporte por ferrocarril. Pero en la práctica se ha visto que el automóvil tiene su valor, especialmente, como agente distribuidor. El uso de los camiones automóviles está supeditado, naturalmente, á la condición de las carreteras, y se ve afectado en gran manera por la inevitable congestión que siempre existe en las zonas donde las operaciones militares se desarrollan. Cuando se considera que serían precisos 150 camiones para transportar el contenido de un solo tren, se llega en seguida á la conclusión que, si bien el automóvil es un precioso auxiliar del ferrocarril, no puede substituirle como medio de transporte. Es cierto que el automóvil fué usado en gran escala por los alemanes durante su ofensiva fulminante contra Bélgica al comienzo de la guerra, pero entonces el número de tropas y elementos de toda clase que hubo necesidad de transportar fué relativamente pequeño, esto sin contar con que las carreteras se hallaban todavía en buen estado y libres prácticamente de toda congestión en el tráfico.» En todo momento es preciso el empleo del ferrocarril en la guerra; no tan sólo en la concentración tiene capital importancia la locomotora, que, según frase del coronel Maravigosa en un documentado estudio publicado en la *Rivista di Artiglieria e Genio*, ha venido á producir una revolución en el arte de la guerra, análoga á la que dió lugar la invención de la pólvora. Los ferrocarriles, sigue diciendo, son indispensables, desde el primero al último día de la guerra; antes y durante la maniobra; antes, durante y después de la batalla; en primera línea y en la retaguardia.

Desde el punto de vista militar, las líneas férreas se clasifican en *radiales*, que desde la capital ó grandes centros de población van á la frontera ó á la costa, y *transversales*, que unen á las primeras entre sí y que pueden ser *litorales*, *fronterizas* ó *interiores*, según sean paralelas á la costa, á la frontera, ó estar situadas en el interior del país. Las vías férreas radiales son las verdaderas líneas de comunicación y evacuación de los ejércitos; de ahí su importancia estratégica, pues, por lo común, van á parar á puntos que constituyen objetivos principales ó secundarios de la campaña; las vías férreas transversales, además de constituir líneas de defensa, enlazan las vías radiales y establecen comunicaciones entre los diversos objetivos; á veces resultan de tal importancia, que, si no existen, precisa construirlas. Si sólo se atendiera á las necesidades estratégicas, no debieran construirse más líneas férreas que las que aconsejaran las conveniencias militares; pero como la vida entera de un pueblo no puede subordinarse á exigencias de carácter bélico y, por tanto, transitorias, no se supeditan las construcciones ferroviarias á las conveniencias militares, pero no se las desatiende y se estudia en cada proyecto por comisiones mixtas el modo de harmonizarlas con las generales del país, lo cual no suele ofrecer en la mayor parte de los casos dificultades insuperables, á reserva de tomarse todas las precauciones precisas para una destrucción rápida y lo más completa posible de la línea, cuando su construcción sea indispensable para la vida del país y resulte perjudicial desde el punto de vista militar.

En España, por ejemplo, las líneas radiales pueden agruparse, tomando á Madrid como punto de partida, del modo siguiente: *Hacia la frontera francesa:* La que de Madrid y Medina del Campo continúa á Irún, pasando por Valladolid, Venta de Baños y Miranda. La de Port Bou, que desde Madrid conduce á Ariza y Zaragoza y desde esta población por Lérida ó Caspe lleva á Barcelona, prolongándose hasta Port Bou por Gerona. La que desde Zaragoza va á Huesca, Jaca y Canfranc. *Hacia la frontera portuguesa:* La que desde Medina del Campo y Salamanca se fracciona en dos, una á Oporto desde la Barca de Alba y otra á Cosinha y Lisboa, desde Villar Formoso. La de Cáceres, Valencia de Alcántara, Entroncamento y Lisboa, la de Ciudad Real y Badajoz á estos últimos puntos. *Hacia las costas:* La de Madrid á Barcelona ya citada. La de Calatayud (en la línea de Madrid á Zaragoza) á Teruel y Valencia. La de Madrid á Alcázar, que desde este punto se fracciona en otras; una que conduce á Alicante, con ramales á Valencia, Cartagena y Águilas; otra que va á Córdoba, con ramales á Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva. La de Madrid á Venta de Baños, desde donde puede dirigirse á Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Pontevedra y Vigo.

En cuanto á líneas transversales, tenemos la de San Sebastián á Barcelona, que enlaza las líneas de invasión de la frontera francesa; la de Alicante, Murcia, Baeza, Granada y Sevilla; y la de Cáceres á Badajoz y Huelva, que corre paralela á la frontera con Portugal, además de otras muchas de menor importancia. Los nudos de comunicaciones ferroviarias más importantes son Madrid, Zaragoza, Barcelona, Miranda, Venta de Baños, Medina del Campo, León, Monforte, Cáceres, Alcázar, Venta la Encina, Córdoba, Bobadilla, Baeza y Sevilla.

Del examen de líneas férreas españolas, desde el punto de vista militar, resulta que, con respecto á Portugal, estamos en igualdad de condiciones ó quizá mejor, puesto que las líneas de invasión son las mismas y, en cambio, nosotros disponemos de un trozo transversal paralelo á la frontera. En lo que á Francia se refiere, nuestra situación es desventajosa, porque además de existir en dicho país mayor número de líneas radiales que terminan en los Pirineos, disponen de la línea transversal Bayona-Toulouse-Narbona, y nosotros sólo tenemos la línea férrea que corre paralela al Ebro y que en muchos sitios se aleja muchísimo de la frontera francesa.

*Historia.* Puede afirmarse que los ferrocarriles empezaron á prestar servicios en campaña desde un principio. La campaña de Dinamarca (1849-51) ofrece quizá el primer ejemplo digno de ser mencionado, pues durante ella, en el otoño de 1850, tuvo lugar un gran transporte de tropas austriacas desde Viena y otras plazas hacia Brün y Olmutz, habiéndose conducido, en el transcurso de veintiséis días, empleándose seis ó siete trenes diarios, 75,000 infantes, 8,000 caballos y 1,800 carruajes, siendo extraordinario el transporte realizado el 29 de Noviembre, que con ocho trenes se condujeron 8,000 infantes, 550 caballos y 180 carruajes. En 1859 los franceses emplearon el nuevo medio de guerra en la campaña de Italia, transportando en tres meses escasos desde las plazas francesas á Lombardía más de 600,000 hombres y 130,000 caballos, haciendo uso de 253 trenes militares y 2,383 ordinarios. La guerra separatista de los Estados Unidos levantó más aún el crédito militar de las vías férreas, sobre todo cuando permitieron á Sherman sostenerse con 100,000 hombres y 60,000 caballos á gran distancia de Nashville, su base de operaciones. La guerra de Bohe

mia de 1866 demostró que en Prusia se había estudiado á fondo la utilización de los ferrocarriles no sólo para el transporte de las tropas, sino para el abastecimiento de las mismas, realizado siguiendo líneas tan dilatadas como las de Berlín á Viena y de Minden Francfort y Wurzburgo. Como caso realmente notable de esta campaña puede citarse el trasporte realizado para la evacuación del 8.° cuerpo prusiano, que salió de Bohemia en Septiembre de 1866, recorriendo una línea de más de 500 kilómetros. «La lucha francoprusiana, dice Rubió, acabó de confirmar que en la guerra moderna son los ferrocarriles tan necesarios como las venas y las arterias en el organismo humano. Toda aquella campaña fué una maravilla de método por parte de los alemanes, gracias á la cual, á pesar de que las órdenes de movilización terminaron de circular el 17 de Julio, el día 3 de Agosto desembocaban entre Wissemburgo y Forbach más de 500,000 hombres, con el material y ganado correspondiente.» Pero en donde ha tomado el empleo de los ferrocarriles un incremento increíble casi ha sido en la guerra de 1914-1918, que alguien ha llamado guerra de ferrocarriles; ya hemos visto que los fracasos de Rusia fueron debidos á la menor densidad de su red ferroviaria, comparada con la de Alemania. Para darse cuenta de la importancia que Francia y Alemania daban á los ferrocarriles, copiaremos los siguientes párrafos de la obra del general Banús, *Historia de la guerra de 1914* (1922): «Como el choque entre Francia y Alemania era inevitable, ambas naciones desarrollaron un sistema de vías férreas bajo la base de que fuera posible concentrar rápidamente en la zona fronteriza el mayor número de fuerzas. El Rhin, entre la frontera holandesa y la suiza, se halla atravesado por 16 vías férreas, que pasan el río, respectivamente, en Wesel, Duisburg, Düsseldorf, Colonia, Coblenza, Bingen, Maguncia, Worms, Mannheim, Germersheim, Carlsruhe, Rastadt, Estrasburgo, Brisach, Mülheim y Hunningen. Todas ellas se unen á la que corre paralela al Rhin desde Luxemburgo á Mühlausen, pasando por Metz... Francia tampoco había descuidado la red de vías férreas que conducía á la frontera. Paralelamente á ella, y siguiendo la orilla izquierda del Mosa, está la de Mézières, Verdun, Commercy, desde donde pasa al valle del Mosela, siguiendo por Toul, Nancy, Lunéville, Epinal y la vertiente occidental de los Vosgos hasta Belfort. Pero como para alcanzar esta línea fronteriza sólo disponían de ocho radiales, no se hallaban en tan buena situación como sus adversarios, circunstancia compensada por el menor trayecto que debían recorrer los transportes, de modo que, suponiendo la concentración bien estudiada, desde este punto de vista, ambos adversarios se hallaban casi en las mismas condiciones.» Durante los primeros días de la movilización se sucedieron sobre las principales líneas, á unos cuantos minutos de distancia, centenares de trenes transportando á los lugares designados por la autoridad militar hombres, caballos, municiones, material de guerra y provisiones, circulando desde el 2 al 5 de Agosto de 1914 más de 3,000 trenes por la red París-Lyón-Mediterráneo y cerca de 1,500 en la de Orleáns. El día 5, aun no terminada la movilización, empezaron los transportes de concentración, necesitándose más de 6,000 trenes durante los veinte días que duró ésta. Este tráfico aun se intensificó en 1918, con motivo de la ofensiva aliada que puso fin á la guerra, llegándose á emplear del 21 de Marzo al 11 de Diciembre 17,000 trenes para conducir las tropas combatientes al frente. Tomamos de una exposición al presidente de la República, hecha en 1919 por el ministro de Trabajos públicos y de Transportes, los datos siguientes: Á fines de Marzo de 1918 se dedicaban 172 trenes diarios, por término medio, al transporte de tropas hacia el N., atacado por los alemanes; en la red del N. circulaban de 17,000 á 20,000 vagones diarios, y el número de kilómetro-trenes militares subía de 1.300,000 en Febrero á 2.000,000 en Mayo. En la red del E. el número de kilómetro-trenes llegaba en Marzo á 1.700,000, cuando en Enero no pasaba de 1.250,000. El 5 de Mayo se llegó á la cifra de 198 trenes dedicados exclusivamente al transporte de tropas.

*Organización del servicio en paz y en guerra.* Un servicio tan importante en campaña y cuyo principal escollo es la confusión y el desorden, debe ser estudiado á conciencia y preparado en todos sus pormenores en tiempo de paz. La base de dicho estudio es resumida por Rubió en las siguientes reglas: 1.ª estudiar permanentemente durante la paz las vías férreas nacionales y de los países limítrofes, para deducir el mejor empleo posible de ellas; 2.ª formar proyectos de utilización y reforma de las estaciones en que se presume que puedan realizarse grandes embarques y desembarques; 3.ª tener dispuesto el personal (tropas de ferrocarriles) para el servicio militar de las líneas férreas, instruyéndolo tanto en lo referente á la explotación como en la reparación, destrucción y construcción de líneas; 4.ª preparar los elementos necesarios para transformar los vagones de mercancías en carruajes hábiles para la conducción de tropas; 5.ª fijar los *apartaderos* que deberán habilitarse para facilitar el cruce de los trenes, aumentando de este modo la capacidad de las líneas férreas; 6.ª disponer los medios (grúas, rampas, etc.) para facilitar el embarque y desembarque del material y ganado, tanto en las estaciones como en plena vía; 7.ª instruir á las diversas armas en las operaciones de embarque y desembarque, á fin de conseguir en ellas el mayor orden y rapidez posible; 8.ª combinar la marcha de los trenes militares con los de servicio ordinario ó prescindiendo de éstos, determinando la velocidad de los mismos, número de vehículos, puntos de parada y cruces, etc.; 9.ª disponer el material necesario para la alimentación de las tropas en las estaciones que se consideren á propósito para ello; 10, prevenir todo lo conveniente para que la evacuación de los heridos pueda hacerse, ya en los trenes ordinarios, ya en los trenes sanitarios, con las mayores comodidades para aquéllos y sin que dejen de estar asistidos como es debido durante el viaje; 11, estudiar con detenimiento los medios de poner en estado de defensa las líneas férreas, y particularmente las estaciones y obras de arte importantes; 12, dotar á las tropas de ferrocarriles del material indispensable para que, en un momento dado, puedan improvisar porciones de línea capaces de salvar las interrupciones causadas por el enemigo en las ordinarias, ó para enlazar la red general de éstas con los puntos que por las circunstancias de la guerra hayan adquirido particular importancia; 13, preparar la destrucción de las grandes obras de arte situadas sobre las posibles líneas de invasión, procurando que, por temores infundados, no se proceda á realizarla fuera de tiempo, y causando así más perjuicios á la defensa que al propio invasor; 14, analizar la situación general del Estado, tanto en sí mismo como respecto á los países limítrofes para deducir qué líneas de las existentes ó en proyecto pueden ser útiles ó perjudiciales para la defensa nacional.

En tiempo de paz hace falta, por tanto, que existan Comisiones y organismos que se ocupen en toda clase de estudios y tengan preparado todo lo preciso para que resulte lo menos brusco posible el tránsito del estado de paz al de guerra, misión que en todos los ejércitos suele estar encargada al Estado Mayor Central ó Gran Estado Mayor.

En tiempo de paz, en Francia, por ejemplo, y de un modo parecido en casi todos los países, el servicio militar de los ferrocarriles está dirigido por el jefe del Estado Mayor del Ejército bajo la autoridad del ministro de la Guerra. La ejecución del servicio en cada

compañía ferroviaria está confiada á una *Comisión de red*, en que colabora el elemento militar y el civil, estando éste subordinado al primero en caso de desacuerdo, y que está encargada de la instrucción de todos los asuntos relativos al servicio militar de la red; del estudio de los recursos en material y personal para las necesidades de la guerra; de la preparación de los transportes estratégicos; del examen del estado de las líneas, material ó instalaciones diversas como muebles, alimentación de aguas, depósitos de máquinas, almacenes, talleres, etc.; de la instrucción especial de los agentes de la Compañía; de la vigilancia de vías y obras de arte y, por último, de la dirección de los experimentos para mejorar y acelerar los transportes militares. Además de estas Comisiones, hay otra que tiene carácter consultivo y funcional en el ministerio de la Guerra, que preside el jefe de Estado Mayor y asesora al ministro en todas las cuestiones relativas al empleo de los ferrocarriles para las necesidades del Ejército.

El personal de las Compañías se prepara para cumplir su misión en caso de guerra, constituyendo el contingente de las secciones de ferrocarriles de campaña, en las cuales hay una ó dos subdivisiones por red activas y varias territoriales. La subdivisión activa de cada red constituye un cuerpo con jerarquías propias, cuyo personal queda exento de asistir á los períodos reglamentarios de maniobras, y que en caso de movilización puede ser utilizado junto con los batallones de ferrocarriles para el servicio de trenes en la zona de operaciones.

De las subdivisiones territoriales forman parte los empleados sujetos aún á la obligación militar hasta que cumplan la edad máxima de la reserva territorial, que si bien están exentos de acudir á los períodos de maniobras, pueden ser convocados por el ministro para servicios especiales.

Al declararse la guerra quedan en absoluto á las órdenes de la autoridad militar, y en el momento en que se da la orden de movilización, las Compañías ponen á disposición del ministro de la Guerra la totalidad de sus elementos de transportes, sea en líneas designadas, sea en toda la red, dividiéndose en seguida la red nacional en dos zonas, de los ejércitos y del interior, separadas por una línea, sujeta naturalmente á la marcha de las operaciones, que está jalonada por las estaciones reguladoras origen de los trenes militares. La zona de los ejércitos depende del generalísimo y la del interior del ministro de la Guerra. Para la organización de los transportes en la primera, el Gran Cuartel General cuenta con un director de ferrocarriles dependiente del director general de los servicios de retaguardia. En el Estado Mayor de cada ejército hay una dirección de ferrocarriles de campaña, compuesta de oficiales y de representantes de las Compañías; descendiendo un escalón encuéntranse las Comisiones militares de ferrocarriles de campaña con análogas atribuciones á las Comisiones de red de que hemos hablado, y bajando más en la jerarquía de los organismos se encuentra los comandantes militares de etapa, que son los jefes de estaciones.

En España el servicio de ferrocarriles tiene por objeto la organización, entretenimiento, explotación, construcción y destrucción de las líneas férreas utilizadas por un ejército ó grupo de ejércitos para facilitar el movimiento, evacuación y abastecimiento de tropas y material.

Este servicio se basa en el empleo de líneas férreas que funcionan con personal militar constituído por las tropas de ferrocarriles y en la utilización, en las zonas y operaciones y retaguardia, de las redes del Estado, particulares y enemigas.

En 1920 se creó para la ordenación de este servicio la Inspección general de Ferrocarriles y Etapas, que debía atender al enlace, harmonía y concierto entre el ministerio de la Guerra y las Compañías ferroviarias, así como entre aquél y el ministerio de Fomento, dependiendo, en tiempo de paz, del Estado Mayor Central y del generalísimo en tiempo de guerra. Este organismo, á cuyo frente figuraba un teniente general, estaba dividido en dos negociados (además del personal de sanitarios), uno de organización y ejecución de los servicios y otro de estudios técnicos, y comprendía, además, la jefatura del servicio militar de ferrocarriles, á cargo de un general de brigada. En Febrero de 1925 quedó disuelta la Inspección, pasando al Estado Mayor Central todos los asuntos relativos á los servicios de retaguardia, subsistiendo la jefatura del servicio militar de ferrocarriles. Según el actual Reglamento español (1924) dedicado á la *Doctrina para el empleo táctico de las armas y servicios*, el servicio de ferrocarriles, que es el patente de los medios de transporte, depende del director general de Transportes, del Gran Cuartel General. En la movilización los ferrocarriles quedan á las órdenes del ministro de la Guerra, que asume la dirección del conjunto hasta que concluyen los transportes de movilización y concentración. Terminado este período, toda la parte de red férrea que se encuentra en la zona de los ejércitos pasa á depender del general en jefe, por delegación del ministro de la Guerra. La red de ferrocarriles resulta así dividida en dos partes: la red del interior, colocada á las órdenes del ministro de la Guerra, y la red de los ejércitos, bajo la autoridad del general en jefe. Estas dos redes están separadas por una línea llamada *línea de demarcación*. En la organización de guerra las compañías explotadoras pierden su autonomía, y los consejos de Administración no intervienen más que para la gestión comercial. La acción de los directores de tales empresas es reemplazada por Comisiones de red, todas las cuales dependen del jefe de servicio militar de ferrocarriles. Completan esta organización Subcomisiones de red, Comisiones reguladoras y Comisiones de estación permanentes ó temporales, que se instalan atendiendo á la importancia de las necesidades militares que ha de servir la estación. La Comisión más importante es la reguladora, que dirige los transportes en toda la red ó vanguardia de la estación reguladora situada 100 ó 150 kms. á retaguardia de las estaciones terminales, desde la que pueden fijarse itinerarios de trenes, que no haya que modificar por las rápidas variaciones que sufre la situación de las tropas.

Aunque en principio conviene que cada ejército sea atendido por una Comisión reguladora especial, esto no será siempre realizable, y podrá ocurrir que la misma estación reguladora sirva á varios ejércitos ó que un ejército sea servido por más de una reguladora. Además de las Comisiones reguladoras permanentes, se crean otras accidentales cada vez que por crecer bruscamente el tráfico en una línea, conviene recurrir de nuevo al procedimiento de la descentralización: estas Comisiones reguladoras de embarque, desembarque, etc., se instalan preliminarmente en la zona interesada para formar y dislocar las grandes corrientes de transporte. El jefe regulador, además de los medios que el servicio de ferrocarriles asigna á la red de la reguladora, dispone, como comandante de etapas de la estación reguladora, de los aprovisionamientos en ella situados, facilitándose así la rápida formación del plan diario de abastecimientos y transportes, que, de concierto con él, corresponde establecer al Estado Mayor del correspondiente ejército. El personal de las Compañías de ferrocarriles permanece en funciones en la zona del interior y en la mayor parte de la de los ejércitos hasta una línea llamada *línea de estaciones de transición*. Mas allá de esta línea cesan ne su actuación los agentes de las empresas, y la explo-

tación de la red de los ejércitos se dirige y ejecuta por Comisiones de ferrocarriles de campaña que tienen carácter exclusivamente militar, y las tropas activas de ferrocarriles. No todas las tropas de ferrocarriles actúan en la parte de red situada más allá de las estaciones de transición. El conjunto de estas tropas constituye una reserva para que el jefe del servicio militar de ferrocarriles pueda emplearlas, según las necesidades, ya en la parte avanzada, ya en la de retaguardia de la red.

El *Reglamento de los servicios de retaguardia* (1925) previene que la red ferroviaria de los ejércitos estará constituída por la parte de la red nacional permanente comprendida en la zona de los ejércitos, ampliada con las vías normales y estrechas que requieran las necesidades y que el general jefe del servicio en tiempo de paz lo ejerce también en tiempo de guerra, auxiliado por el personal militar y el civil técnico que se le designe. Los órganos ejecutivos del servicio en España son los siguientes: Comisiones de red ó Comisiones de línea, que ya funcionan en tiempo de paz y tienen la misión de dirigir la explotación del sector de red afecto á cada ejército, desde las estaciones de transición hasta las cabezas de etapa de ferrocarril; Comisiones reguladoras, compuestas de un técnico militar y un técnico civil de la empresa, con el personal civil y militar que haga falta, que dependan de las Comisiones de red y tienen por misión asegurar con sus propios recursos los transportes que se les ordenen para el ejército á que están afectas; Comisiones militares de estación, que facilitan la regularidad de las operaciones de carga, descarga, tránsito de tropas ó material y están compuestas de un jefe ú oficial con el personal militar ó civil necesario, dependiendo de las Comisiones de red y de las reguladoras; en la zona de operaciones las Comisiones de ferrocarriles de campaña desempeñan las misiones señaladas á las de red y reguladoras, y, por último, las tropas de ferrocarriles encargadas de la construcción, entretenimiento, explotación y destrucción de los ferrocarriles en la zona de operaciones, que dependen del jefe del servicio de ferrocarriles y sólo eventualmente son empleados en la zona de retaguardia. En los regimientos de ferrocarriles los terceros batallones ó de depósito están formados por el personal ferroviario en situación de reserva y los cuartos, llamados *de demarcaciones*, comprenden unos 15,000 hombres del ejército activo, por cada uno de los dos regimientos que están practicando en las líneas civiles, de los cuales el Estado sólo paga los haberes de unos 1,200 por cuerpo, estando los demás supernumerarios ó sin haberes. Estos soldados ferroviarios, además de su misión especial en caso de guerra ó preparación para ella, están también obligados, en circunstancias anormales, á prestar su cooperación á las Compañías de ferrocarriles, asegurando la circulación de un número reducido de trenes.

*Explotación.* Para hacer los cálculos de explotación de una línea férrea hace falta, ante todo, determinar la capacidad de transporte de la línea, la cual está sujeta á lo que pueda conducir cada tren militar y al número de ellos que puedan expedirse en un período dado de tiempo. Los elementos que puede conducir un tren varían con las unidades que lo formen; en nuestro país está reglamentado que dichas unidades no deben exceder en ningún caso de 50 y, por tanto, conviene fijar en 40 el número de vagones, dadas las condiciones de nuestras vías férreas; además, la conveniencia de que los diversos cuerpos no se mezclen reduce á veces el número de unidades. Á continuación damos un estado del número de trenes necesarios para el transporte de una división dotada de todos sus elementos de combate y de una división de caballería.

| División mixta | Unidades | Trenes |
|---|---|---|
| Cuartel general de la división y Cuartel general de la brigada de artillería | 26 | 1 |
| Cuartel general de la 1.ª brigada de infantería y sus dos regimientos | 328 | 11 |
| Cuartel general de la 2.ª brigada de infantería y sus dos regimientos | 328 | 11 |
| Escuadrón divisionario | 24 | 1 |
| Regimiento de artillería ligera | 414 | 14 |
| » » pesada | 247 | 8 |
| Batallón de zapadores | 118 | 4 |
| Compañía de telégrafos y sección de alumbrado | 50 | 2 |
| Unidad de puente danés | 51 | 2 |
| Grupo divisionario de intendencia. | 202 | 7 |
| » » de sanidad | 90 | 3 |
| Columna de municiones divisionaria, tracción mecánica | 62 | 2 |
| Totales | 1,940 | 66 |

| División de caballería | Unidades | Trenes |
|---|---|---|
| Cuartel general de la división y los de las tres brigadas | 27 | 1 |
| Seis regimientos de caballería | 690 | 23 |
| Batallón ciclista y autoambulancia. | 54 | 2 |
| Grupo de artillería á caballo | 150 | 5 |
| Compañía mixta de ingenieros | 56 | 2 |
| Grupo de intendencia | 55 | 2 |
| Columna de municiones divisionaria, tracción mecánica | 13 | 1 |
| Totales | 1,045 | 36 |

El número de trenes que puedan expedirse diariamente depende de la velocidad de marcha y de la separación de tiempo con que hayan de seguirse. El Reglamento de transportes autoriza para que llegue á 40 kms. por hora, y la velocidad media, incluídas paradas, tomas de agua, etc., es de 25 á 30. Tomando la primera de estas dos últimas velocidades, que puede considerarse como mínima, hay que estudiar la separación de tiempo con que deben expedirse los trenes, al efecto de que no puedan producirse alcances ni choques.

Basta para ello que en ningún momento se encuentren dos trenes en el trozo de vía comprendido entre dos estaciones contiguas. Si la vía es doble se logrará lo anterior si no se les da salida en la estación de origen con un intervalo de tiempo igual al preciso para recorrer la distancia que media entre las dos estaciones más separadas de todo el recorrido. Sin embargo, es posible reducir dicho intervalo á quince minutos, pues con ellos hay bastante para poder establecer las señales de detención á la debida distancia y lograr que se detenga el que le siga, si por cualquier causa un tren hubiese de pararse en plena vía. Esta última sólo será aplicable á casos de gran urgencia, y en circunstancias normales el intervalo entre trenes debe regularse como antes hemos dicho, y, por tanto, podemos deducir que en las líneas de doble vía sólo podrá contarse un número de trenes doble del que corresponde á la vía única, y en la práctica no se llegará siquiera á este resultado, puesto que hay que contar con el tiempo preciso para tomar agua, alimentación de la locomotora, etc. Si se trata de líneas de una sola vía el intervalo entre dos trenes ha de ser doble del que se tarde en recorrer el trayecto mayor

que exista entre dos estaciones contiguas de la línea, pues es preciso, para expedir dos trenes en la misma dirección, que el primero haya llegado á la estación inmediata y que el tren de regreso haga seguidamente el mismo recorrido en sentido contrario. El tiempo así calculado debe estimarse como un límite mínimo que casi nunca se alcanzará, pues ha de tenerse en cuenta el tiempo preciso para las maniobras de salida y entrada de trenes, necesitándose aumentar en una cuarta parte el que se fijó por el razonamiento antes indicado. Con estos datos se podrán redactar los cuadros gráficos de marcha análogos á los que se emplean para los itinerarios ordinarios.

Para los grandes transportes pueden adoptarse dos sistemas: por *escalones sucesivos* y por *sucesión continua*. El primero consiste en formar de una vez en la estación de origen todos los trenes que sea posible y expedirlos uno tras otro y con el menor intervalo al punto de destino para que luego regresen también juntos. Con este sistema no hay que preocuparse de los cruces, pero la gran aglomeración de material que supone su aplicación hace que no se efectúe más que en el caso de transportes poco considerables y cuando la urgencia es grande. En este sistema, muy expuesto al desorden, toda precaución es poca, y si la vía es sencilla convendrá que las expediciones viajen de día y los trenes vacíos hagan el regreso de noche.

El segundo sistema es aquel en que los trenes circulan en todas direcciones de una manera continua y uniforme, cruzándose en las estaciones del trayecto. «Este sistema, dicen Martín y Gómez Souza, es el más empleado, y cualquiera que sea el que se adopte, la buena organización del servicio puede condensarse en dos palabras: *orden* y *previsión*. Para lograr este propósito, ha de empezarse por señalar á cada cuerpo de ejército la línea que ha de emplear y el itinerario preciso que haya de recorrer. No hay inconveniente en que un mismo cuerpo utilice á la vez dos ó más líneas, aunque más frecuente será el que dos ó varios cuerpos de ejército hayan de emplear la misma línea; en ambos casos, lo que sí debe evitarse con el mayor cuidado es que en una línea lleguen á mezclarse é intercalarse fracciones de distintos cuerpos, para lo cual, á cada uno de éstos habrá de formarse el cuadro de marcha de los trenes en que ha de ser transportado, detallando y precisando con toda exactitud el itinerario de todos ellos.

»El orden de marcha de los trenes se establecerá de modo que cada cuerpo de ejército siga á otro y no llegue á la zona de concentración hasta que el primero esté completo; y dentro de cada una de dichas unidades se adoptará cierta disposición, por virtud de la cual vayan llegando en un orden en cierto modo táctico y preparatorio para el despliegue, siguiéndose las divisiones unas á otras y dando la colocación más adecuada á cada una de las armas.

»Respecto á las precauciones para evitar confusión y pérdida de tiempo en la estación de origen, es de notar que, por la diseminación en distintas guarniciones, cada unidad orgánica puede efectuar su embarque en diversas estaciones, con lo que disfrutará de cierta independencia para hacerlo con holgura y comodidad, quedando todo reducido á disponer la marcha de estos trenes de modo que lleguen á la estación de origen con la oportunidad debida para encajar en el cuadro general formado. Si se trata de guarniciones muy numerosas, como por lo común coinciden con las poblaciones importantes, en ellas existen precisamente estaciones varias y dotadas de abundantes elementos, con lo que no será difícil conseguir las mismas condiciones de comodidad, que en último extremo pueden procurarse enviando á alguna de las estaciones inmediatas parte de las unidades que hayan de embarcarse.

»Por lo que se refiere á las estaciones de término en la zona de concentración, como regla de conveniencia general debe apuntarse la de que conviene señalar varias, asignando las más alejadas á los trenes que primero lleguen, y en este orden, de acortamiento de distancias, á los demás, pues con ello se evitará que la posible obstrucción de alguna de ellas, por la excesiva aglomeración de material, venga á producir retrasos ni entorpecimientos, en los transportes que siguen detrás.»

La constitución normal de los trenes militares de cabeza á cola es la siguiente: furgones de equipajes, plataforma con el material de embarque y desembarque (si se lleva), vagones de ganado, plataformas con el material (piezas, carros, autos, motos, etc.), tropa, jefes y oficiales, furgones de atalaje, equipos, etc. La explotación técnica de las vías férreas en la zona de operaciones está á cargo del cuerpo de ingenieros. Con sus jefes, oficiales y tropa se atiende al servicio de vía y obras, á los del material, tracción y movimiento, á la dotación del personal técnico de las estaciones, á la construcción de obras de defensa y á la edificación ó habilitación de locales para atajar y acuartelar las tropas. La contabilidad y las incidencias de los transportes está á cargo del cuerpo de intendencia, y la formación de cuadros de marcha, etc., al de estado mayor.

*Construcción improvisada de líneas.* Para la construcción de nuevas líneas férreas en la zona de operaciones se empieza por hacer el estudio sobre el plano para terminarlo después sobre el terreno. Una vez aprobado el proyecto, se empiezan los trabajos de explanación, que van seguidos inmediatamente por los del tendido de vía. Se puede calcular que en circunstancias normales se podrá construir unos 3 kms. al día. El tendido de puentes para franquear caminos y cursos de agua no retrasa en general la construcción de la línea, puesto que está encomendado á tropas especiales que trabajan aparte de las ferroviarias. Para luces pequeñas lo mejor es construirlos de madera, y cuando aumentan las luces pueden emplearse puentes metálicos desmontables que conviene tener ya preparados en tiempo de paz. El rendimiento de una línea construída de este modo es siempre menor que una línea ordinaria, contribuyendo á esta inferioridad el trazado, que no siempre es el más favorable, la menor solidez de la vía y las fuertes rampas y curvas de radio reducido. Se podrá aumentar el rendimiento disminuyendo la distancia que separa las estaciones y consolidando poco á poco la construcción en la línea.

En las zonas de operaciones de vía ferroviaria poco intensa es preciso á veces que la construcción de nuevas vías férreas siga más de cerca á las tropas de lo que es posible construyendo vías ordinarias, y en tales casos se recurre al empleo de ferrocarriles de campaña, los cuales son empleados también para servicios de baterías, etc. Existen diversos sistemas de ferrocarriles de campaña, y para dar idea de ellos y del tendido de la vía describiremos el material empleado por los alemanes en la gran guerra, que, según parece, es el que ha dado mejores resultados. La vía tiene 0'60 de ancho y se forma en tramos de 5 m. de longitud; los tramos curvos tienen 30 y 60 m. de radio; cada tramo tiene ocho traviesas metálicas de 16 cm. de ancho y 18 los extremos, siendo de 0'70 el espaciamiento de eje á eje, y sólo de 0'55 en las últimas que queda á 0'20 del extremo de los carriles; la longitud de estas traviesas es de 1'20 para los tramos rectos y de 1 m. para los curvos; la sección es en Ω para que agarre en el suelo. El carril es de acero, de 0'50 kg. de peso por metro lineal, 70 mm. de altura, 56 en la base y 27 en la cabeza de la seta; va unido á las traviesas por medio de pernos, y unos tramos á otros mediante doble brida con dos pasadores por cada carril. El peso

total del tramo es de 190 kg., si es recto, y de 176'76, cuando es curvo. Lo más notable es la organización del trabajo para poder tender de 12 á 13 kms. cada día. Del punto de origen de la línea salen en automóvil á recorrer el trayecto los oficiales de la compañía de trazado, acompañados de un representante del Estado Mayor, que fija la traza general y situación de las estaciones; el resto es de la incumbencia del jefe de la compañía de trazado. Esta está formada por grupos de piqueteadores, niveladores, portaminas y jalones, que se reúnen en el trozo marcado á cada compañía, que es de unos 6'5 kms. Los suboficiales van provistos de ábacos para la resolución de los problemas que pueden presentarse, reglas de cálculo y diagramas de fácil empleo. Esta compañía de trazado procede á sus trabajos durante ocho días y luego emplea cuarenta y ocho horas en repasar los cálculos hechos y prepararse para otra etapa. Detrás marchan cuatro compañías de explanación, que trabajan día y noche, haciendo los pequeños movimientos de tierra necesarios y las obras de arte indispensables. Les siguen tres compañías de vía que trabajan las veinticuatro horas, alternativamente; el material es conducido en carros y colocado en su sitio á la voz de mando, como en una maniobra. Otra compañía hace el recalce de las traviesas y perfecciona la línea ajustando los cambios y señales. Los trenes de construcción marchan con esta última compañía y se componen de vagones de material, de carbón, de un vagón-oficina, un comedor-cantina, una cocina y el vagón de los oficiales.

Además de los ferrocarriles de campaña, se emplean en las plazas fuertes y en la artillería de sitio y pesada vías férreas de construcción rápida de tracción animal, para el transporte de municiones, de piezas y toda clase de materiales. La más empleada es el sistema Decauville, tan conocido por su empleo frecuente en obras civiles y militares. Otro sistema de vías empleado en campaña es la de un solo carril, que va á cierta altura del suelo apoyado en caballetes, yendo el carruaje suspendido del carril. En la última guerra, para evitar los inconvenientes que presentaba el tendido de una Decauville en terreno pantanoso ó removido por los embudos de los proyectiles, se empleó por el ejército inglés un ferrocarril de una sola rueda ó de carril único, elevado 1 m. sobre el suelo por medio de postes clavados en el terreno, con intervalos de 2'50 m. El coche de este modelo cargado podría moverlo fácilmente un hombre en tramo horizontal ó con pendientes inferiores á 1'20 m., siendo precisos dos para las mayores. Este sistema presenta la ventaja de ofrecer muy poca visibilidad para los aviadores, que confunden fácilmente una sola vía con un sendero cualquiera.

*Destrucción y reconstrucción de vías férreas.* La gran importancia que tienen las vías férreas en campaña hace necesario que sean destruídas antes de caer en manos del enemigo, ó interrumpidas, si sólo se quiere privar de su empleo á columnas excéntricas y se tienen fundadas esperanzas de que pronto han de volver á nuestro poder. «Á primera vista parece, leemos en el *Journal of the Royal United Service Institution*, que los ferrocarriles son en extremo vulnerables, dada la complicación de elementos que precisa para el buen funcionamiento del mismo, y que una simple sección ha de resultar capaz de inutilizarlo para el tráfico por un período considerable de tiempo. Pero la realidad nos dice que esta complicación de los ferrocarriles modernos no forma, en realidad, parte esencial de lo que constituye el medio de transporte en sí, apreciado en su valor escueto. Un ferrocarril, en su esencia, consiste solamente en una explanación, especialmente construída, sobre la cual van colocados los carriles, y esta característica esencial, llamada propiamente *el camino permanente*, resulta casi imposible destruirla de una manera efectiva. El punto más vulnerable es, por supuesto, un puente; pero, aun entonces, á menos de que la línea cruce un río ancho y profundo, se pueden improvisar con relativa facilidad los medios que puedan substituirlo para continuar el tráfico.»

Para interrumpir la vía férrea basta el empleo de cartuchos explosivos, que son colocados en general por fuerzas de caballería, en los sitios que mejor se preste á ello. La destrucción puede conseguirse inutilizando el material móvil ó destruyendo las obras de arte, los aparatos de explotación y los puntos especiales de la vía. Para poder destruir rápidamente los túneles y obras de arte se construyen en ellos, en tiempo de paz, hornillos de mina. No debe procederse á la destrucción de una vía férrea más que en el momento preciso, pues su adelanto ó retraso puede producir un desastre. Hablando de esto el general Penélon en un notable artículo publicado en la *Revue Militaire Française* dice lo siguiente: «Para una zona determinada, se había especializado una compañía de ingenieros de ejército, para efectuar sobre los caminos y vías férreas que atravesaban el Oise y el Aisne los trabajos preparatorios de destrucción. La compañía se dividía en destacamentos escalonados y enlazados que aseguraban: 1.° una guardia permanente cerca de los explosivos; 2.° un enlace con las divisiones destinadas á formar la retaguardia, de manera que se asegurase que había una autoridad competente para dar la orden de voladura.

»Este asunto es muy importante y merece gran atención; en 1914 el enlace no estaba organizado entre el Mando y las compañías de zapadores-ferroviarios y *los capitanes de compañía eran responsables si una obra de arte caía intacta en poder del enemigo*. Por esta razón, obras muy importantes, como el viaducto de Poix, sobre la línea de Amiens á Ruán, fueron voladas sin necesidad y esto trajo consigo un gran perjuicio, durante ocho meses, sobre las operaciones ulteriores.

»Por el contrario, en la sorpresa del Aisne del 27 de Mayo, puentes cuya destrucción había sido preparada cuidadosamente cayeron intactos en poder del enemigo por falta de enlace y una disposición organizada para dar la orden de la voladura.»

Los trabajos de reconstrucción son ejecutados por las tropas de ferrocarriles, y no se emplean los obreros paisanos más que en los grandes trabajos de explanación. La reconstrucción de las cortaduras en las vías no es un trabajo considerable; las obras más importantes consisten en la habilitación de puentes y túneles. Para restablecer el paso por los puentes, si no se tienen tramos desmontables que puedan ser utilizados, se recurre, en general, al empleo de la madera. Á veces si la destrucción del puente ha sido completa y quedan muchos escombros, para evitarse el trabajo de despejar el terreno de todos ellos conviene tender un nuevo puente al lado del antiguo destruído. Los túneles son más difíciles de reconstruir, y á veces si la explosión ha sido grande, abriendo grietas profundas en la montaña, conviene construir una nueva vía dando un rodeo y evitando el paso del túnel, antes que proceder á la reconstrucción del mismo. La construcción de las galerías de madera no procura á veces la resistencia suficiente para aguantar el empuje de las tierras. Es difícil en esta clase de trabajos fijar el tiempo que será preciso emplear en ello. En la guerra francoalemana fueron precisas seis semanas para despejar las bocas de unos túneles que se habían hundido en una extensión de 25 á 30 m.

*Tropas de ferrocarriles.* Ya hemos visto el empleo que se hace en paz y en guerra de las tropas de ferrocarriles. Todos los ejércitos tienen tropas de esta clase, que al emprenderse las operaciones tienen que ser aumentadas considerablemente; así se ha visto en la última guerra. En Alemania, por ejemplo, las tropas de ferrocarriles se componían antes de la guerra de

dos brigadas con un total de 28 compañías (y un batallón de explotación con tres compañías); en Baviera había un batallón independiente. Cada brigada disponía de un parque central ferroviario y al frente de todas las fuerzas estaba el general-inspector de las tropas de ferrocarriles. Al decretarse la movilización el número de compañías se aumentó en 90 más: 30 compañías activas, 26 de reserva y 7 de *landsturm*, de vía y obra; 11 de fortaleza, de vía y obra, y 16 de tracción, constando el total de tropas de ferrocarriles de 26,000 hombres. Á las pocas semanas se advirtió que ese número resultaba insuficiente, y se organizaron unidades de reparación de enclavamientos, de reconstrucción de viaductos y túneles, de abastecimientos de aguas, de talleres, de desobstrucción y limpieza de obras de arte destruídas, etc.

En España, al reorganizarse en 1873 las tropas de ingenieros, se crearon cuatro compañías de ferrocarriles, afectas á cada uno de los cuatro regimientos mixtos que entonces se formaron. Al año siguiente fueron separadas las citadas compañías de los regimientos de zapadores-minadores y se creó un regimiento de 2 batallones, compuesto el segundo de 2 compañías de telégrafos y 2 de ferrocarriles. La amalgama de servicios tan distintos hizo que se desintegraran los pontoneros, que constituían el primer batallón del regimiento, de las tropas de telégrafos y ferrocarriles, creándose el tren de servicios especiales en el que, bajo la dependencia de un brigadier, se organizaron tres secciones con cierta independencia unas de otras, correspondiendo la segunda de ellas á las tropas de ferrocarriles. Esta sección, mandada por un teniente coronel, tenía como misión exclusiva la instrucción permanente, teórica y práctica, de su personal en los servicios de tracción y explotación de una vía, así como la reparación y destrucción de sus diversos elementos. En 1884 se creó un batallón de ferrocarriles «con el objeto de construir, reparar y explotar las vías férreas que sean necesarias al servicio del Ejército, enclavadas en el teatro de operaciones». Á este fin se dividía el batallón en dos secciones: una compuesta de las dos primeras compañías, denominadas de vía y obras, y otra formada por otras dos, llamadas de explotación; para la práctica correspondiente se le encargó la explotación de la línea férrea de Madrid á Villa del Prado. En 1905 adquirió el Estado para que la explotara el batallón de ferrocarriles la línea férrea de Madrid á San Martín de Valdeiglesias. En 1912 la insuficiencia del batallón para cubrir tan importante servicio dió origen á la organización de un regimiento, afirmándose en el Real decreto de creación que seguramente la nueva unidad no sería suficiente para el completo desarrollo de la misión encomendada. En 1914 el Reglamento para la aplicación de la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército previno que se destinasen al citado regimiento todos los reclutas que fuesen empleados ferroviarios, con el fin de utilizar sus aptitudes con preferencia á cualquier otro cometido; esto, unido á que las compañías de depósito del regimiento deben nutrirse con todos los ferroviarios civiles separados de filas y sujetos al servicio militar, hizo comprender que en caso de movilización no podría desenvolverse un solo regimiento, y por R. D. de Enero de 1918 se creó el 2.° regimiento de ferrocarriles, organizándose cada uno de ellos en 2 batallones: uno de zapadores ferroviarios y otro de explotación, quedando encargado el 1.er regimiento de cubrir el servicio, en caso de movilización, de la red del Norte y líneas más conectadas con ella y el 2.° la de Madrid, Zaragoza y Alicante y del S. de España. Además de los 2 batallones citados, cada regimiento consta de otros 2: uno en el que se agrupan las compañías de depósito nutridas por el personal ferroviario en situación de reserva, y otro, llamado de *demarcaciones*, que comprende las tropas en práctica con las líneas afectas á cada regimiento. Este batallón se compone de unos 15,000 hombres, de los cuales sólo unos 1,200 son costeados por el Estado, figurando los demás como supernumerarios ó sin haberes, siendo verdaderos empleados ferroviarios á cuenta de las Compañías respectivas. Estos soldados del batallón entran como agentes ferroviarios á propuesta del regimiento de ferrocarriles, y en virtud de convenio firmado por las compañías más importantes, y disfrutan de iguales derechos presentes y futuros que el nombrado directamente por la empresa. Debemos hacer presente que estos convenios, ventajosos para el Estado, pues así cuenta siempre con un contingente grande de soldados en prácticas ferroviarias, no han despertado recelos ni odios en el personal civil de las Compañías, no sólo porque el agente ferroviario militar no recibe trato alguno de favor, sino porque los agentes civiles ven en la nueva organización de los regimientos de ferrocarriles un medio de que sus hijos hagan el servicio militar al lado de ellos, y una vez cumplido se quedan ya como agentes civiles de las empresas respectivas.

VÍA. *Quím. Vía húmeda.* Se aplica la denominación *por vía húmeda* al procedimiento de preparación de compuestos ó de análisis químicos que se realizan con intermedio de líquidos, para distinguirlos de los de vía seca, en que no se acude á ellos.

*Vía seca.* Nombre dado en química á los procedimientos de preparación y de análisis en que no se emplean líquidos y en los cuales, generalmente, se acude á temperaturas más elevadas que en los procedimientos de vía húmeda.

VÍA. *Sociol. Vías férreas.* El desarrollo de este sistema de comunicaciones obedece á una ley de multiplicación sólo comparable al aumento de la velocidad á causa de la gravedad en los cuerpos; lentamente en un principio y luego con una rapidez extraordinaria extienden sus ramificaciones por la superficie del Globo. La longitud de las líneas ferroviarias, que en 1840 era sólo de 7,679 kms. y que treinta años después ascendía á 206,000, alcanzaba ya en 1900 la cifra de 790,000 kms., y en 1911 la de 1.300,000 kms., ó sea veinticinco veces la circunferencia del Globo. Y este resultado no da sino una idea muy incompleta de la intensidad del movimiento comunicado á las cosas y á las personas, ya que la mayor parte de las líneas férreas están construídas de tal modo que pueden soportar locomotoras de doble y triple potencia y trenes diez veces más pesados que los del principio. Sin embargo, «la red ferroviaria está muy lejos de envolver toda la porción terrestre del Globo; hay grandes superficies aun no holladas por la locomotora en el interior del Asia, África y la América del Sur, y mientras en algunos puntos el batir del pulso se acelera hasta la fiebre, hay muchas regiones que se muestran refractarias á este medio de progreso y permanecen obstinadamente aferradas á los medios de transporte anticuados, nacidos del ambiente geográfico» (P. Vidal de la Blache, *Principes de Géographie humaine*, París, 1921).

Las consecuencias de las vías férreas desde el punto de vista social son palpables, pues desde hace un cuarto de siglo las redes ferroviarias aumentan anualmente de 10,000 á 20,000 kms. El alcance geográfico de los ferrocarriles ha seguido una marcha algo más lenta; hoy nos parece incomprensible que durante la primera etapa de la institución se mirase principalmente como mero medio de transporte local, y, sin embargo, así sucedió no sólo en Europa, sino también en la América del Norte. En Alemania, lo propio que en Francia, procedióse en un principio construyendo líneas particulares entre poblaciones vecinas, como los trayectos París-Saint-Germain, Lyón-Saint-Etienne, Thann-Mühlhausen, Fürth-Nuremberg, Brunnswick-Wolfen-

büttel, etc. Las primeras grandes líneas construídas en los Estados Unidos no respondieron á plan general alguno, y en su construcción surgieron dificultades para el empalme de un Estado con otro. La obra fué esporádica y difusa á tenor de las necesidades locales, y como el ferrocarril no daba el rendimiento suficiente para sufragar los gastos de material é instalación que exigía, resultó que el producto necesario sólo pudo obtenerse prolongando los trayectos y ampliando el área de las regiones que abarcaba la red ferroviaria. De este modo, los gastos, lejos de aumentarse en razón de la longitud kilométrica, debían disminuir, y cuanto más se prolongase y extendiese la red, más de lleno entraría en lo positivo de su misión. Esto, sin embargo, no lo comprendían los primeros gerentes de empresas ferroviarias, y de ello es prueba convincente el hecho de que, en 1840, la longitud de las vías férreas en toda la superficie del Globo no era más que de 7,679 hectáreas. La América del Norte fué el primer país que vió claro en este asunto: á pesar de las trabas que ponía el particularismo del Estado, hervía en todo el país el deseo de poner en comunicación los centros de producción del interior con los de la actividad marítima. La gran obra del canal de Erie, con la que se ponía á Nueva York en comunicación con los lagos, quedó terminada en 1825, y ella sugirió la construcción de canales en Pennsylvania y otros Estados, mientras en el Ohío y Misisipí se montaban gran número de servicios de barcos que transportaban el algodón y otros productos de gran consumo. Á esto obedeció aquel rápido impulso dado á la colonización y á la explotación de las riquezas naturales. Al otro lado de los Apalaches se explotaron los fértiles territorios del Ohío; en Pittsburgh se arrancó la hulla de sus yacimientos; Cincinnati vino á ser un importante mercado pecuario, y cada día se entraba más en contacto con aquella prodigiosa avenida navegable de 2,000 kms., que abren los lagos y que de S. á O. se halla orlada de gran número de fértiles y productivas vegas. De este modo se iba poniendo de relieve la íntima relación existente entre la vía férrea y la colonización, regulándose el progreso de la primera con el de la segunda, estableciéndose una especie de pacto entre estas dos potencias del mundo moderno. Por lo que respecta á Europa, fué necesario luchar con otra clase de dificultades: los ferrocarriles hubieron de adaptarse á varios factores inhibitorios, tales como las redes de comunicaciones ya existentes, las relaciones consolidadas por los tiempos, los organismos políticos que habían de defenderse de sus vecinos; las individualidades nacionales cortadas según un patrón muy distinto del de América, y cada Estado abordó la construcción de las vías férreas á medida de sus necesidades y recursos. Inglaterra, más adelantada que el continente en el camino de la industria, tuvo mayores arrestos, y á no tardar, Birmingham y Liverpool realizaban la unión entre su principal foco industrial y su más importante centro comercial. El Estado belga dióse prisa á poner en comunicación la ciudad de Malinas y la capital con Amberes. En Alemania, la idea de la unidad nacional que, con una notable presciencia, Federico Liszt había (después de Goethe) columbrado en el advenimiento de los ferrocarriles, empezó á tener realización con la unión de las principales ciudades de la gran llanura del N., Berlín con Stettin (1843), con Hamburgo, Breslau y Magdeburgo (1846), con Dresde y Colonia (1848) y, al cabo de poco, con la unión con el S. por Nuremberg y Augsburgo. Rusia procuró, ante todo, unir directamente sus dos capitales y desde 1843 hasta 1851 dejó lista la línea San Petersburgo-Moscou, y más tarde emprendía la lucha con su principal enemigo, que era la distancia. La idea estratégica de conservación y defensa se impuso como necesidad primordial en la mayor parte de los países de Europa, y todos ellos vieron en las vías férreas un elemento que había de contribuir poderosamente al mantenimiento de la unidad nacional. Rusia, á raíz del desastre de Crimea, apresuróse á reparar la insuficiencia de sus redes ferroviarias hacia los puntos que la experiencia le había mostrado vulnerables. Francia, á raíz de la guerra de 1870, hubo de reconstruir, en virtud de su nueva frontera, su sistema de circulación, y Turquía, á fin de poder disponer más fácilmente de sus fuerzas militares y llevarlas de un extremo al otro de su territorio, hubo de emprender la construcción de las líneas que desde Salónica á Constantinopla, desde Scútari á Bagdad y desde Damasco á la Meca tienden á unir los miembros dispersos de aquel cuerpo pesado. Finalmente, la misma China, con todo y su atraso, hubo de salir de su marasmo y trazó como línea fundamental de su red la que une las dos partes, siempre divergentes y heterogéneas, de aquel ex Imperio, Pekín y Han-kow.

Es muy digna de estudio la que se podría clasificar como fase última de la historia de las comunicaciones, la cual se caracteriza por la intensa colaboración del ferrocarril y la navegación á vapor. «La unión de las corrientes continentales con las marítimas se va realizando cada vez más en un número limitado de puntos de elección, que toman el carácter de emporios mundiales. Los puntos de expedición se organizan de modo que abarquen el mayor espacio posible en su círculo de aprovisionamiento; lo mismo se procura con los puntos de llegada á fin de surtir el mercado más amplio con la función de relación más extensa. Los dos principales grupos de puertos se hallan entre los 27 y 40° de lat. en la costa de los Estados Unidos y entre los 40 y 54° de la costa de Europa. El emporio moderno, ya se llame Nueva York ó Londres, ya Boston ó Hamburgo, se parece al antiguo puerto tal como lo describía J. Vernet, como un transatlántico moderno se parece á una barquichuela. Estas poblaciones enormes, producto característico de nuestro siglo, son los órganos creados por las nuevas necesidades del comercio. En ellas se centralizan las informaciones, se forman los depósitos comerciales, se entablan las relaciones de tráfico. Á estas creaciones se asocia algo que excede de las medidas normales: tonelaje de navíos, dimensiones de las dársenas, aglomeración de astilleros y talleres. La industria tiende á sacar partido de las ventajas que ofrece el transporte marítimo de las materias pesadas. La superioridad del material prevaleciendo sobre la distancia, el emporio moderno puede atraer á su seno mercancías que podrían parecer destinadas á puertos más próximos á su punto de origen. El gran puerto estando unido á las corrientes continentales, tiene bastante fuerza para desviarlas. Su papel más importante, sin embargo, consiste en la explotación de las relaciones existentes entre las líneas de circulación mundial, á través de los continentes y los océanos» (Vidal de la Blache, ob. cit.). Para el observador atento á los fenómenos sociológicos constituye una coincidencia digna de estudiarse la inauguración, en seis meses de intervalo, del primer ferrocarril transcontinental que atravesó la América del Norte, con la apertura del Canal de Suez. El ferrocarril *Union Central Pacific* (inaugurado el 10 de Mayo de 1869) fué la primera de una serie de construcciones que habían de unir el Atlántico Norte con el Pacífico Norte. En efecto; doce años después atravesaban otras cinco vías férreas el continente americano: el ferrocarril Far-West llevaba al Extremo Oriente; otras cabezas de líneas, combinando los servicios marítimos con sus vías férreas, se unieron en San Francisco gozando de la ventaja que representaba una línea más corta: Seattle y Tacoma en el Puget Sound; Vancouver en el extremo de la faja de 6,000 kms. que recoge en Halifax al viajero procedente de Liverpool llevándolo en cinco días á las orillas del Pacífico y con otros diez

días al Japón. Entre tanto el comercio aumenta entre la América del Norte y el Japón y China. Otro hecho de no menor trascendencia es la unión del Extremo Oriente con el comercio mundial. Al pasar, en Noviembre de 1869, los primeros barcos del Mediterráneo el mar Rojo, ni los geógrafos más competentes ni los estadistas más sagaces apreciaron la futura importancia comercial de aquella vía. No era fácil, en efecto, darse cuenta, ya entonces, de las transformaciones que la rapidez y la puntualidad de los servicios marítimos, el aumento de tonelaje y la apertura de las vías suplementarias habían de producir en los respectivos países. Lo que se transporta á lo largo de esta tortuosa vía, que pasa por los países antiguos más civilizados, que adelanta ramales y entroncamientos hacia el África Oriental y Australia, son objetos manufacturados en Europa á cambio de productos naturales del Asia. Estos productos son muy otros de los que trataba el comercio antiguo (especias, oro, incienso, etc.), los cuales podían soportar la lentitud de las largas travesías y afrontar impunemente las largas jornadas de navegación debajo de los trópicos; son más bien productos reclamados á fechas fijas y en grandes partidas, las necesidades alimenticias é industriales de los pueblos europeos. Es verdad que América contribuye á aliviar estas necesidades, pero sería imprudente contar con sólo uno ó dos centros de producción para satisfacer exigencias de primera necesidad de una parte tan importante del Globo. Había que contar, además, con las deficiencias debidas á causas naturales, por ejemplo, la escasez de las cosechas de algodón, que podía ocurrir en América, y la disminución de los *stocks* de lana, á causa de las epizootias desarrolladas entre los animales. En estas circunstancias, imprevistas algunas de ellas, hay que buscar el motivo del progreso de la gran vía marítima del mundo antiguo. Sucesivamente se vió cómo el tráfico de 15.000,000 de ton. que circulaban por el Canal de Suez lo formaban productos de tan gran consumo como el algodón de la India Occidental, los trigos del Punjab, el arroz de la Indochina y otros, y á medida que las redes ferroviarias se prolongan hacia el N., se aprovechan de su transporte otros productos cuyo consumo da origen á nuevas industrias ó al perfeccionamiento de las ya existentes. La parte preponderante de que goza la India en el tráfico del Canal de Suez se funda en la ventaja que le proporciona su red ferroviaria, inaugurada en 1856. «Es, indudablemente, un fenómeno curioso y á primera vista paradójico, dice Vidal de la Blache (ob. cit.), el hecho de que un país de tan gran densidad de población se haya convertido en abastecedor de otros. En efecto, la India dispone, por término medio, de unos 20.000,000 de hectolitros de trigo con destino á Europa; sus cosechas de este cereal y del algodón son objeto de una observación curiosa y expectante, y su exportación constituye el principal elemento de vida en Kurrachi y Bombay. Si el hambre no ha desaparecido de aquellos países, por lo menos ha sido en gran parte conjurada y aminorados sus desastrosos efectos. La organización de los transportes, apoyada por una importante red ferroviaria (más de 50,000 kms.) ha regularizado la circulación interior, al propio tiempo que unía las regiones del centro con los puertos marítimos. Lo que el maquinismo, al suplir la escasez de brazos humanos, logró realizar en América, obtúvolo en la India la asiduidad en el trabajo á favor de los hábitos y costumbres tradicionales de sus moradores. Existe, en realidad, una virtud especial de elasticidad en estas civilizaciones antiguas, fundadas sobre cosas las menos susceptibles de cambio, como la fecundidad del suelo y las fuerzas reparadoras de la Naturaleza. La mejor prueba de la facultad de renovación que poseen aquellos países y que justifican á la vez los esfuerzos de sus habitantes, es el hecho de que la India, surcada por vías férreas, está á veinte días de distancia de Europa y hace un comercio de más de 5,000.000,000 de francos (una tercera parte del que hace con Europa) y que Egipto, desde 1882 hasta 1897 vió aumentarse su población, de 6.814,000 á 9.734,000 habitantes, y en 1907 á 11.287,000, con un comercio de más de 1,300.000,000 de francos.»

*Bibliogr.* Sax, *Die Verkehrsmittel in Volks- und Staatswirtschaft* (Viena, 1879); Hadley, *Railroad transportation, its history and its laws* (Londres, 1886); Cohn, *Nationalökonomie des Handels und des Verkehrwesens* (Stuttgart, 1896); Weichs-Glon, *Das finanzielle und soziale Wesen der modernen Verkehrsmittel* (Tubinga, 1894); De Terra, *Soziale Verkehrspolitik* (Berlín, 1895).

VÍAS FÉRREAS. *Der., Econ., Estad.* y *Hac. púb.* La enorme importancia de los ferrocarriles, cuyo estudio, desde el punto de vista jurídico, económico y financiero, se ha dejado para el presente artículo, justifica la división de éste en dos grandes partes, á saber: 1.ª de las vías férreas en general, y 2.ª de las vías férreas en España.

## PARTE PRIMERA

## De las vías férreas en general

1. *Desarrollo, importancia y naturaleza económica y jurídica de las vías férreas.* La frase *vía férrea* es sinónimo de *ferrocarril*, pues ambas expresan etimológica y gramaticalmente lo mismo; y si bien vulgarmente con la primera se designa en particular la parte fija (el camino de hierro con sus estaciones y obras) y por la segunda la parte móvil (el tren) no se concibe la una sin la otra, por lo que usaremos indistintamente ambas expresiones.

Los ferrocarriles constituyen hoy el medio más importante de comunicación y de transporte, dando lugar á una principalísima industria de transportes terrestres de personas y cosas, sin la cual no se concibe la vida de los pueblos civilizados modernos. Á los ferrocarriles se debe la gran transformación y el progreso de éstos en el siglo XIX, transformación y progreso que han sido paralelos al desarrollo de los ferrocarriles.

Á contar del 27 de Septiembre de 1825, en que la imperfecta máquina *Fussé*, debida al genio de Stephenson, corrió por las minas inglesas, ese desarrollo ha ido en progresión siempre creciente, aplicándose en seguida al transporte de personas. El 30 de Septiembre de 1828 circuló en Austria la primera máquina; el 1.° de Octubre del mismo año en Francia (donde el 27 de Agosto de 1838 se inauguró la línea férrea de París á Saint-Germain, diciendo Thiers que era «un juguete para diversión de los parisienses») y el 28 de Diciembre de 1829 en los Estados Unidos, siguiendo después la introducción del invento en los diversos países en las siguientes fechas: Bélgica, 3 de Mayo de 1835; Alemania, 7 de Diciembre de 1835; Cuba, 1837; Rusia, 4 de Abril de 1838; Italia, Septiembre de 1839; Suiza, 15 de Julio de 1844; Jamaica, 2 de Noviembre de 1845; España, 26 de Octubre de 1848; Canadá, Mayo de 1850; Méjico y Perú, Mayo de 1850; Suecia, Mayo de 1851, Chile, Enero de 1852; India, 18 de Abril de 1853; Noruega, Julio de 1853; Portugal, Julio de 1854; Brasil, 21 de Abril de 1854; Victoria (Australia), 14 de Septiembre de 1854; Colombia, 28 de Enero de 1855; Nueva Gales del Sur, 27 de Septiembre de 1855; Egipto, Enero de 1856; Natal, 2 de Junio de 1860; Turquía, 4 de Octubre de 1860. Ya en 1840 había en Europa 3,000 kms. de caminos de hierro, de ellos cerca de la mitad en Inglaterra.

En 1913 existían en el mundo 1.100,000 kms. de vía férrea (veintiocho veces la circunferencia del Globo), cifra que se repartía del modo siguiente (de los

570,000 kms. americanos, correspondían 484,000 á la América del Norte):

| | | |
|---|---|---|
| América | 570,000 | kms. |
| Europa | 347,000 | » |
| Asia | 110,000 | » |
| África | 43,000 | » |
| Australia | 35,000 | » |

El incremento anual y mundial de esta red es de un 2 á un 3 por 100, es decir, unos 25,000 kms. Contrariamente á lo que á primera vista pudiera creerse, la última guerra trajo consigo un incremento de los ferrocarriles en Bélgica, Francia, Polonia, Egipto y Palestina, terminándose el gran camino de hierro de Bagdad, que fué sin duda causa que influyó en el estallido de la contienda, á causa de ser una vía para la influencia en Oriente.

El desarrollo de los transportes por automóvil y por el aire no representa un serio peligro para el de los ferrocarriles, pues los primeros (que han producido el efecto de que se aumenten y cuiden mejor las carreteras, que habían quedado casi abandonadas á los poderes locales) son sólo complementarios del ferrocarril y facilitan el acceso á éste; y los segundos ni están al alcance de todas las fortunas ni son á propósito para el transporte de mercancías.

El ferrocarril constituye uno de los más potentes instrumentos de la colonización moderna, en la que se emplea no tanto para unir centros de población ya existentes, como para crearlos. Aquí, como escribe Gide, el riel precede al camino ordinario: atravesando en línea recta el desierto ó la selva virgen, se ve bien pronto que, como si fuera un tronco viviente, produce ramas, que son los caminos, y frutos, que son los pueblos.

La densidad de la red de caminos de hierro de cada país está determinada por dos factores principales: la densidad de la población y la distancia, unida ésta á los accidentes del terreno. El primero de estos factores representa la necesidad á satisfacer y, por tanto, la fuente de ingresos para la empresa; el segundo, el obstáculo que vencer y los gastos á realizar. Estos dependen también del precio de los materiales y de la mano de obra, variando mucho, según los países, el coste medio del kilómetro de vía férrea, siendo de 604,000 francos oro en Inglaterra, 406,000 en Francia, 370,000 en Alemania, 192,000 en los Estados Unidos y sólo 100,000 en las colonias francesas. La densidad de los ferrocarriles suele expresarse en kilómetros por cada 10,000 habitantes y por cada miriámetro cuadrado del país de que se trate. Según el citado Gide, esta densidad era, en 1913, la siguiente:

| Países | Kilómetros | | |
|---|---|---|---|
| | Totales | Por cada 10,000 habitantes | Por miriámetro cuadrado |
| Alemania | 64,000 | 9'5 | 11'8 |
| Rusia europea | 62,000 | 4'8 | 1'1 |
| Francia | 52,000 | 13 | 9'5 |
| Austria-Hungría | 46,000 | 9 | 6'8 |
| Gran Bretaña | 39,000 | 8'3 | 12 |
| Italia | 17,000 | 5'1 | 6'1 |
| Suecia | 14,500 | 26'5 | 3'2 |
| Bélgica | 9,000 | 12 | 30 |
| Suiza | 5,000 | 14 | 12 |

La importancia económica de los ferrocarriles está en lo que han abaratado los transportes, facilitándolos. El transporte por tonelada y kilómetro cuesta la sexta parte que lo que costaba por carretera ó camino, lo que, dado el número de toneladas transportadas, representa una cantidad de miles de millones de pesetas, si bien es cierto que si no existieran las vías férreas ese número de toneladas no se transportaría, ni siquiera se produciría. El precio del transporte se descompone en dos partes: el *peaje*, esto es, la cantidad, po el uso del camino, destinada al interés y la amortización del capital (peaje abolido en las carreteras por haberse éstas construído con fondos públicos), y el precio del transporte propiamente dicho y que representa un poco más de la mitad del precio total.

Pero los ferrocarriles tienen también inmensa importancia política, enlazada con los intereses de la producción y de la defensa nacional (movilización de fuerzas y transporte de éstas y del material militar), y aun con los fiscales, pues en la mayor parte de los países hacen los Estados una fuente de ingresos de los ferrocarriles.

2. *Sistemas seguidos para su construcción y explotación.* Por virtud de esa enorme importancia social, económica, política y financiera de las vías férreas, se plantea la cuestión de si la construcción y explotación de las mismas deben confiarse á la industria privada ó ser monopolizadas por el Estado.

Tres son las soluciones que se presentan, ya que entre las dos extremas (libre concurrencia ó industria privada y monopolio por el Estado) aparecen sistemas mixtos ó intermedios.

A) *Sistema de la libre concurrencia ó industria privada.* Parte este sistema del principio de que las vías férreas no son sino unas empresas de transportes y se funda en la creencia de que se obtienen mayores beneficios para el público de que los ferrocarriles sean poseídos y explotados por los particulares de que lo sean por el Estado. No es sino un aspecto del sistema de los economistas liberales, opuestos siempre á la intervención del Estado en el orden económico, creyendo en la impotencia ó incapacidad del Estado para ejercer las funciones de empresario y de constructor, que realiza de un modo más malo y más caro que los particulares. Prescindiendo ahora de las razones que se alegan contra la explotación directa por el Estado de los ferrocarriles y concretándonos á su construcción y propiedad, resume Brañas los argumentos en que se fundan los partidarios de la libre concurrencia diciendo que: 1.° los Gobiernos se erigen en árbitros de la circulación y de los trazados de las líneas, creyéndose capaces de saber cuáles son los más fáciles y convenientes, cosa que sólo toca á los particulares, comerciantes, propietarios, capitalistas ó industriales; 2.° la intervención gubernamental se presta á grandes abusos, fruto de la intriga venal y política, de lo cual resulta que las líneas se construyen á veces en perjuicio de lo que exige la utilidad pública, y 3.° el Estado necesita recurrir al empréstito para la construcción, con lo cual substrae capitales inmensos á la producción, añadiendo á esto que si ejecuta las obras por sí mismo serán dispendiosas y si las lleva á cabo por contrata darán margen á negocios ilícitos. Esto no quiere decir que el Estado no deba someter los ferrocarriles á una vigilancia más ó menos extensa para evitar abusos de las empresas; pero siempre resultará mejor para el público que las vías férreas pertenezcan á particulares (entre los cuales cabe la competencia, abaratadora de los servicios) que al Estado ó entidades oficiales.

Los países clásicos del sistema de libre concurrencia son los Estados Unidos é Inglaterra, en donde todos los ferrocarriles, tanto principales como secundarios y complementarios, pertenecen á particulares, sin que el Estado tenga derecho futuro alguno sobre aquéllos, como ocurre en la América del Norte, ó reservándose sólo el derecho eventual de rescate, como ha hecho Inglaterra.

B) *Sistema del monopolio por el Estado; nacionalización de los ferrocarriles.* Los partidarios del domi-

nio de los ferrocarriles por el Estado se fundan en razones sociales, políticas, económicas y fiscales. En primer lugar, se dice, es un error asimilar los ferrocarriles á una empresa privada, pues aquéllos constituyen un servicio de interés público, como lo prueba que el establecimiento de una vía férrea implica el de un camino y, por tanto, el derecho de expropiación forzosa de los terrenos necesarios, derecho que sólo puede concederse por una ley. La importancia que los ferrocarriles tienen en la vida moderna y en el desarrollo de los pueblos exige que no se abandonen al interés particular. Este no construirá nunca ciertos ferrocarriles, especialmente los estratégicos y complementarios, que dan pocas ganancias, lo cual puede hacer el Estado que, debiendo atender al interés público, compensará las pérdidas que tales redes pueden producir con las ganancias que rindan las otras. La seguridad del mismo Estado exige que éste sea dueño de los ferrocarriles para atender más fácilmente á las necesidades de la defensa nacional en caso de guerra. En el orden económico, si bien es cierto que la construcción por el Estado cuesta más cara que la realizada por las Compañías particulares y que el favoritismo puede alcanzar mayores proporciones que en éstas, también son mayores las ventajas que al público reporta, evitándose con la unidad de las tarifas las complicaciones que tanto molestan al comercio por la diferencia de líneas y el inconveniente de los transbordos. La experiencia dice, por otra parte, que los caminos de hierro del Estado no son inferiores á los de las Compañías ni en seguridad, ni en comodidad, ni en facilidades. Los coches alemanes son superiores á los de las Compañías francesas, y dentro de la misma Francia asegura Gide que el viajero que pasa de una red de las Compañías á otra del Estado no tiene de qué quejarse. Es indudable, escribe el mismo autor, que mientras las Compañías privadas se preocupan en primer término del interés de sus accionistas, constituyendo para ellas un medio y no un fin los servicios prestados al público, por el contrario, la Administración del Estado, no teniendo que repartir dividendos, se preocupa únicamente del interés público. Además, el Estado se encuentra mucho más directamente sometido al juicio de la opinión pública y de la prensa, y no dudará en multiplicar los trenes por razón de conveniencias locales aunque queden asientos vacíos, facilitará los viajes circulares y los de las familias numerosas y elevará el límite de edad para la gratuidad del transporte ó la reducción del precio del billete para los niños. Por último, produciendo los ferrocarriles un rendimiento crecido, servirá éste para mejorar los ingresos del Estado y aliviar el peso de los impuestos. Este motivo de orden fiscal, aunque no es el más importante en el fondo, es generalmente aceptado por los hacendistas públicos. Contra él se ha dicho que el Estado obtendrá poco ó ningún beneficio de esta empresa, porque se encuentra presionado en sentido contrario por dos tendencias ó fines opuestos: el de obtener ingresos, para lo cual sería preciso hacer pagar el servicio lo más caro posible, y el de procurar al público el máximo de ventajas, para lo que sería también preciso prestar el servicio gratuitamente ó, al menos, al precio de coste; y como de estos dos fines el segundo es el esencial y el que debe prevalecer (y á él tienden los socialistas), la baja continua de las tarifas anulará los ingresos, por tratarse de un servicio útil á todos los ciudadanos. Á esto se ha respondido que los ministros de Hacienda tendrán siempre interés en hacer de los caminos de hierro una fuente de ingresos para el presupuesto del Estado, y que la masa del público no se preocupa de la repercusión que puedan tener sus actos en lo que se refiere á los impuestos y cada día se preocupará menos, ya que con la generalización del impuesto progresivo y decreciente la masa no tendrá que pagarlos; y en último término, si de la propiedad de los ferrocarriles por el Estado hubiera de derivarse la gratuidad de su uso ó el abaratamiento, sería esto un gran beneficio que por sí solo justificaría el sistema. Precisamente uno de los argumentos puestos en favor del sistema de la libre concurrencia es, como hemos visto, el del abaratamiento de los transportes por virtud de la competencia entre las Compañías, abaratamiento y competencia que, salvo en ciertos casos accidentales y transitorios, no pasan de ser ilusiones, pues de un lado esa competencia sólo puede ocurrir mediante el establecimiento de diversas líneas paralelas, lo que implica un doble gasto y está en contradicción con el principio del mínimo esfuerzo, siendo, por otra parte, menos costoso el duplicar las vías que el construir una línea rival; y la práctica enseña que, aun en el caso de existir Compañías rivales, éstas prefieren siempre finalmente ponerse de acuerdo para explotar al público en vez de hacerse una guerra á muerte, como lo prueba lo ocurrido en los Estados Unidos, en donde las Compañías se hicieron tal guerra que llegaron á perder en el precio del transporte y á dar consumiciones gratuitas en sus cantinas, mas al poco tiempo se pusieron de acuerdo, lo que produjo el alza de las tarifas; y en Inglaterra las Compañías se entendieron y se repartieron el país en sectores semejantes á los de las seis grandes Compañías francesas.

Las objeciones puestas por los partidarios de la libre concurrencia son refutadas por los que defienden el del monopolio, diciendo que también las Compañías se erigen en árbitros de la circulación y hacen trazados inverosímiles que perjudican á los intereses generales (recuérdese lo ocurrido en España), á los que atienden mejor los Estados; que los abusos de las Compañías han sido y pueden ser enormes, empleando la venalidad y la política en gran escala para lograr el triunfo de sus intereses particulares en contra de los generales del país y del público; y que si bien es cierto que el Estado ha de recurrir al empréstito para la construcción de las líneas, lo mismo hacen las Compañías emitiendo acciones y obligaciones que ponen en sus manos enormes capitales, con menos garantía que las Deudas del Estado y sujetas á mayores fluctuaciones; y si esas acciones y obligaciones producen un interés, también lo producen los títulos emitidos por el Estado.

Wagner, después de sostener que los inconvenientes de los ferrocarriles del Estado son comunes á los de las Compañías particulares (por tratarse de grandes instituciones que no admiten sino una organización colectiva, ya que la potencialidad económica que requieren no está al alcance de los individuos), dice que sólo cabe este dilema: ferrocarriles privados, pero vigilados y regulados por el Estado, de modo que únicamente se dejen al propietario pocos derechos sobre propiedad de tan inmenso valor (sólo impropiamente puede aplicarse el nombre de propiedad como lo hace Wagner), ó ferrocarriles del Estado, que excluyen todo conflicto entre los intereses públicos y los particulares, dilema que resuelve en favor de los segundos por las razones siguientes: 1.ª la superioridad de las haciendas públicas sobre las privadas, este es, por la aptitud del Estado para la gran explotación que las empresas de esta clase requieren, aptitud no menor, según el mismo Wagner, que la de cualquier sociedad, sin los inconvenientes políticos, económicos y sociales inherentes á la explotación privada; 2.ª la posibilidad de repartir uniformemente el capital en diversos períodos de tiempo, mientras que en los ferrocarriles privados, en donde todo depende de la especulación, es inevitable la desigualdad; 3.ª el menor peligro de un *monopolio de hecho*, ó, en el caso de que éste surja, la posibilidad de que las utilidades financieras del mismo re-

dunden en beneficio de los ciudadanos; 4.ª la suficiente garantía del interés financiero del país; 5.ª la probabilidad de que, en vez de tenderse únicamente al mayor rendimiento, se tenga en cuenta el interés público, y 6.ª la compensación de los resultados malos con los buenos, que la extensión de la red permite realizar con menor riesgo. Es de advertir que Wagner es uno de los más caracterizados y entusiastas defensores del socialismo de Estado.

El sistema que nos ocupa, después de pasar por una crisis en los últimos veinticinco años del siglo XIX, ha logrado imponerse en muchos países europeos: Alemania, Austria, Hungría, Rusia, Bélgica, Holanda, Rumanía, Suiza é Italia; así como en el Japón y otros; sumando casi un tercio de la red mundial. Los ferrocarriles alemanes proporcionaban antes de la guerra un beneficio al Tesoro público de 1,375.000,000 de pesetas. Curioso y digno de elogio es lo que, según Gide, ocurre en Suiza, donde la Administración federal de los Caminos de hierro guarda para sí todos los beneficios, que debe emplear en mejorar el servicio. En los citados países el sistema no se implantó con carácter general desde un principio, sino que ha sido casi siempre y en su mayoría resultado de rescatar el Estado las líneas de mano de las Compañías. Así, en Italia se recurrió al rescate para la adquisición de los ferrocarriles de la Alta Italia (1876) y si bien se abandonó durante algún tiempo esta tendencia, se reemprendió en 1906 con la adquisición de la Sociedad de los Ferrocarriles meridionales, y eso que el Estado los habría obtenido gratuitamente en 1966, fecha en que expiraban las concesiones; y en 1905 recurrió el Estado á la construcción directa de 14 nuevas líneas, presupuestando para ellas 757.000,000 de liras. En Francia rescató el Estado en 1909 (ley del 13 de Julio) por la cantidad de 1,420.000,000 de francos pagaderos en cuarenta y ocho años la red del Oeste, que fué incorporada á la red que tenía el Estado; y en 1920 se proyectó rescatar todas las líneas férreas, incluso las de Alsacia y Lorena, si bien este proyecto no se ha realizado por ahora, prefiriéndose esperar la reversión por expiración de las concesiones, en virtud de la cual, entre 1950 y 1958, adquirirá gratuitamente el Estado una red de 40,000 kms. cuyo valor actual es de unos 24,000.000,000, con un rendimiento actual de francos 750.000,000. La República alemana ha recurrido también al rescate, decidiendo substituir por completo la propiedad de los Estados particulares sobre los ferrocarriles por la del Reich, lo cual exigirá un gasto de 43,000.000,000 de marcos. El sistema es de esperar que se generalice, llegando todos los Estados á ser propietarios de las vías férreas de su territorio, y esto por razones más políticas que económicas, en especial las de no dejar en manos de Sociedades privadas, dirigidas por capitalistas, tan enormes medios de influencia, los intereses de la defensa nacional y las necesidades crecientes de los Tesoros públicos.

C) *Sistema intermedio: las concesiones.* El llamado *régimen de las concesiones* fué usado principalmente en Francia y copiado por muchos otros países, entre ellos España. Según él, las vías férreas son de dominio público, pertenecen al Estado; pero éste no las construye por sí, ni paga, al menos totalmente, esta construcción, la cual se realiza por Compañías particulares, las que, en cambio, disfrutan de su explotación durante un largo período, generalmente de noventa y nueve años (para evitar que pueda alegarse la prescripción de cien años), aunque con cierta intervención del Estado en los servicios y tarifas, el cual, al finalizar el período de la concesión, readquiere gratuitamente la plena propiedad del ferrocarril, reservándose, por lo común, el derecho de rescatarlo, por la entrega de la cantidad que se determine, en cualquier tiempo antes de la expiración del plazo.

Las principales variantes de este sistema consisten en que el Estado contribuya ó no á la construcción y se reserve ó no la facultad de rescate.

En cuanto á lo primero, la concesión implica siempre el otorgarse al concesionario la expropiación forzosa de los terrenos precisos de propiedad particular, y el derecho de utilizar los de dominio público (ya que la vía se considera tener este carácter); siendo, además, lo corriente que el Estado contribuya á la construcción de la línea, contribución que puede realizarse de uno de los dos modos siguientes, ó de ambos á la vez: 1.° por *subvenciones*, ya encargándose el Estado de la construcción de cierta parte de la línea ó de algunas obras, ya por la entrega de una cantidad por kilómetro de línea, y 2.° por *garantía del interés*, es decir, asegurando el Estado un cierto interés á los empréstitos emitidos por la Compañía para construir las redes, ó sea, los dividendos de las acciones y el interés de las obligaciones; percibiendo, en cambio, en ocasiones el Estado una participación en los beneficios cuando éstos pasen de cierto límite, participación que es compensatoria de los riesgos de la garantía de interés.

Por lo que se refiere á la cláusula de rescate, la cantidad á pagar por éste suele tener la forma de una anualidad durante todo el tiempo que falte para el término de la concesión, anualidad que no debe ser inferior al producto neto medio de los últimos cinco años; y, además de la anualidad, debe reembolsarse el valor estimativo del material de las Compañías. Claro está que las sumas entregadas á éstas por el Estado á título de subvenciones ó anticipos deben ser tenidas en cuenta como pagos por compensación; y las acciones y obligaciones emitidas por la Compañía pasan á ser títulos del Estado, ó son reconocidas por éste, que se subroga en el lugar de la entidad emisora.

Durante el tiempo de la explotación por las Compañías, la intervención y la inspección del Estado se ejerce en cuanto á la forma de los servicios para evitar abusos y atender á las reclamaciones del público, y en cuanto á las tarifas, que no pueden ser establecidas, elevadas ni rebajadas sin aprobación del Estado, para corregir la tendencia de las Empresas á aumentarlas y para evitar que las diferencias en las tarifas (tarifas especiales) se conviertan en un arma peligrosa en manos de las Compañías. Esta diferenciación de las tarifas es conveniente para facilitar el transporte de los artículos de primera necesidad ó que tengan poco valor; pero es un mal cuando se emplea para favorecer á una industria en detrimento de las industrias concurrentes ó en favor de los productos extranjeros para facilitar la importación de éstos *(tarifas de penetración)*, salvo el caso de que esta importación deba ser favorecida por el Estado en virtud de circunstancias especiales.

Así entendido, el sistema de concesiones ha prestado excelentes servicios para facilitar la construcción de las vías férreas en los países y en las épocas en que los Estados no disponían de medios para construirlas por sí; pero no tratándose de líneas principales, esto es, cuando se trata de la construcción de ferrocarriles secundarios ó complementarios, ó de líneas por comarcas de poco rendimiento, ó en las colonias, las concesiones suelen exigir cuantiosas subvenciones ó la garantía del interés. En los países europeos el sistema va teniendo carácter histórico, una vez construídas ya las redes generales y llegado ó próximo á llegar el término de las concesiones, término que, como hemos indicado, se tiende á acortar por medio del rescate, siendo general la tendencia á prescindir de este régimen y substituirlo por la construcción por el Estado. Adolece el régimen de concesiones del defecto de que las Compañías, al aproximarse la terminación de la concesión no tienen interés en reponer el material, ni en mejorar las líneas, ni siquiera en conservarlas de-

bidamente, ya que todo ello debe pasar al Estado, y éste se expone á recibir los ferrocarriles en tales condiciones que haya de gastar sumas enormes para ponerlos en las debidas. Para evitar esto se recurre á la *prórroga de las concesiones*, á las subvenciones especiales, á la elevación de las tarifas para destinar á mejoras el excedente de ingresos, etc.; mas el primero de estos remedios encierra un círculo vicioso, y los otros dos son contrarios á los intereses del público, por lo que no queda otra solución que recurrir á la autorización de empréstitos con garantía del Estado (deuda pública ferroviaria) ó al rescate cuando todavía el material fijo y móvil se encuentre en buen estado. Gide propone que la prórroga de las concesiones se haga por cincuenta años, á condición de que las Compañías entreguen un capital ú otorguen una participación en los beneficios al Estado; mas, aparte de que no siempre aceptarán lo primero las Compañías y lo segundo puede ser ilusorio, la prórroga representa la continuación de los ferrocarriles en manos de particulares, lo cual es opuesto á las conveniencias del Estado, tal como hoy se entienden, aunque se exija la nacionalización de los capitales de las empresas.

3. *Modos de adquisición por el Estado del dominio ferroviario.* De lo que antecede se deduce que estos modos son tres: 1.° construcción directa por el mismo Estado; 2.° rescate, y 3.° reversión gratuita al término de las concesiones.

La discusión acerca de cuál de estos modos es preferible hace renacer muchos de los argumentos ya indicados al tratar de los sistemas anteriores. Repetimos que la tendencia es en Europa á la construcción directa para lo futuro; pero ha de reconocerse que los Gobiernos proceden con frecuencia arbitrariamente en los trazados, emplean en las obras tiempo y medios superiores á los que emplean los particulares, resultando la construcción mucho más cara, y que con todo ello se acrecienta extraordinariamente la Deuda pública, lo que se traduce en la progresión de los gastos ordinarios y en el aumento de los impuestos, al menos mientras el producto de las nuevas líneas no pueda servir para aligerar éstos, caso que será muy raro, ya que la práctica dice que no se realizan tales desgravaciones.

Contra el rescate se alega que, insertando esta cláusula en las concesiones, los particulares sólo construyen las líneas productivas, dejando graves lagunas en el plan ferroviario; y que debiendo revertir todas las redes gratuitamente al cabo de algunos años, es una prodigalidad rescatarlas para disfrutarlas más pronto, lo que se ha comparado á la conducta del hijo de familia que descuente por anticipado con el usurero la sucesión paterna que haya de recibir; mas ya hemos visto cómo el rescate puede ser conveniente para evitar el deterioro de las obras y el del material; y cuando se trate de líneas en que sea seguro el aumento progresivo de los beneficios, puede ser una operación afortunada y una buena colocación del capital.

Económica y financieramente, el modo mejor, ya que es el menos costoso, consiste en la reversión gratuita, lo cual supone el régimen de concesiones. En este sentido se deciden la mayoría de los autores, pero exigiendo garantías y condiciones especiales y sin perder de vista los intereses políticos y sociales.

Supuesto ya adquirido por el Estado el dominio ferroviario, se plantea un tercer grupo de problemas (tan complicada es la cuestión) relativos á cuál debe ser el sistema de explotación que haya de adoptarse por el mismo.

4. *Sistemas de explotación por el Estado.* Supuesto que el Estado haya de ser el dueño de los ferrocarriles, surge la cuestión de cuál sea el mejor sistema de explotación desde el punto de vista político, económico y financiero. Á tres reduce Flora estos sistemas: 1.° *explotación directa por el mismo Estado*, administrándolos éste; 2.° *concesión de la explotación* y de la línea por entero á los particulares, mediante contrato y durante cierto plazo, confiándose al concesionario no sólo la explotación, sino también la conservación y aumento del material fijo y móvil, con completa autonomía (sistema llamado por esto de *concesión entera*), percibiendo el Estado un canon fijo ó una participación en los productos *netos*, y 3.° arriendo de la explotación por un tiempo dado, mediante un canon fijo ó una participación en los productos *brutos*, proveyendo el Estado á la conservación y al aumento del material. El primero de estos sistemas es el general, si bien coexistiendo con la explotación privada, en los países europeos en los cuales el Estado es propietario de redes ferroviarias.

La elección entre los tres sistemas no puede hacerse de modo absoluto. Desde luego los tratadistas y la experiencia rechazan el arriendo, pues si se deja completa libertad á los arrendatarios se pierden los beneficios dimanantes de la propiedad por el Estado y se producen grandes y numerosos abusos, con tarifas exageradas y disminuciones de servicio en las líneas poco productivas, procurando las empresas obtener el mayor provecho posible sin consideración al público ni al material, cuya conservación, reposición y aumento no corre de su cuenta; y si por las razones sociales, políticas y económicas antes indicadas pone el Estado á los arrendatarios ciertas restricciones (y no puede dejar de ponerlas) en cuanto á tarifas y métodos de explotación, estableciendo intervenciones, autorizaciones y comprobaciones, el arriendo viene á convertirse en *explotación por cuenta del Estado*, cercenándose en gran parte los beneficios financieros. La experiencia depone también contra este sistema. Holanda primero é Italia después lo plantearon, la segunda conviniéndolo el 27 de Abril de 1885 por veinte años, que terminaron el 30 de Junio de 1905. También recurrió al arriendo Australia en ocasión en que el déficit del presupuesto y la enorme deuda pública determinaron la decadencia de la explotación ferroviaria del Estado, que suspendió las amortizaciones de valores y la renovación del material y no pudo atender á los más urgentes gastos del servicio, lo que determinó que éste empeorara hasta el punto de que llegaron á hacerle competencia las diligencias, y produjera tan escasos rendimientos, que no daba ni para pagar los intereses del capital de primer establecimiento. Los resultados de los arriendos fueron siempre desastrosos, hasta el punto de que al terminarse el plazo de los mismos nadie osó renovarlos, á pesar de ser este sistema el más cómodo para los Gobiernos.

La elección queda, pues, reducida entre la explotación directa y la concesión entera. La primera atiende más á los intereses públicos; la segunda, otorgada á Compañías nacionales, asegura mejor los productos de la explotación.

La escuela individualista combate la explotación por el Estado tanto en el aspecto político como en el económico y financiero. En el *político*, se dice: 1.° que acrecienta el funcionarismo, creando un ejército de empleados de ferrocarriles que, organizado en sindicatos y consciente de su fuerza y de la importancia del servicio que desempeña, puede producir serios conflictos á los Gobiernos y constituye una amenaza de paralización de los transportes; y si esos empleados están á las órdenes de los Gobiernos pueden ser utilizados con fines electorales, dando lugar á un peligro para la democracia; 2.° que desacredita la autoridad del Estado y empequeñece la de la magistratura, que se ve obligada á decidir entre el Estado y el público en las inevitables cuestiones derivadas del transporte (hurtos, pérdidas, averías, retardos, etc.), á diferencia de lo que ocurre en los otros sistemas, en los que los pleitos con las Compañías no repercuten en el Gobier-

no; 3.° que impide que el pueblo y los pequeños capitalistas participen en las empresas y que, por tanto, se democraticen los capitales mediante la distribución de acciones y obligaciones de las Compañías entre gran número de personas de todas clases y condiciones, y 4.° que en caso de guerra facilita la pérdida del material móvil, el cual, como propiedad del Estado, no es restituído por el vencedor, á diferencia del de las Compañías privadas, que es devuelto tan pronto se pacta la paz, y del cual el mismo Estado puede disponer siempre en caso de guerra. Desde el punto de vista *económico* se alega: 1.° que la variabilidad de métodos, criterios y decisiones y la iniciativa y actividad que la industria ferroviaria exige son inconciliables con la uniformidad, el formalismo y la centralización de las administraciones oficiales, que producen, además, la debilidad y la inercia de la explotación; 2.° que la red de funcionarios ferroviarios, por estar sometidos á reglas fijas y seguros de su carrera, tienen poco interés en conseguir el progreso continuo de los servicios, al contrario de lo que ocurre con el personal de las Empresas privadas, al que se estimula por todos los medios para la obtención de aquel progreso; 3.° que el carácter fiscal de las tarifas hace que éstas no se reformen ó se aumenten, con perjuicio del público. Finalmente, desde el punto de vista *financiero*, se alega contra la explotación directa por el Estado: 1.° que reduce los ingresos ferroviarios á causa de las incesantes demandas de rebajas de tarifas, aumento de trenes y mayores velocidades, peticiones á las que los Gobiernos no pueden substraerse; 2.° que resulta más costosa que la privada, con grave daño de los contribuyentes, produciendo pérdidas que es preciso cubrir con impuestos nuevos ó el aumento de los ya establecidos, y 3.° que subordina las exigencias del servicio y las tarifas á las condiciones de la Hacienda, decayendo tanto el material fijo como el móvil por la escasez de los fondos para repararlo y reponerlo.

Pero estas objeciones no dejan de tener respuesta, pues también las Compañías explotadoras precisan numerosos empleados, ejercen ó pueden ejercer gran influencia, obligan á intervenir al Estado y la magistratura en litigios y no evitan la pérdida del material en caso de guerra, pues el vencedor puede exigir la entrega de éste aunque pertenezca á particulares, dejando á cargo del Estado vencido la obligación de indemnizar á sus súbditos desposeídos, como se ha hecho por las Potencias aliadas en el Tratado de Versalles de 1919. Algunos de los argumentos contra la explotación por el Estado son contradictorios, y así mientras unos se basan en los perjuicios para el Tesoro por las rebajas de tarifas y aumento de trenes y velocidades, que resultarían en beneficio del público, en otros se alega que se perjudica á éste, olvidando que al juzgar de la cuestión por los productos de la explotación, no debe atenderse únicamente á éstos, sino también á las ventajas indirectas que puedan derivarse para la nación y la economía general del Estado, ventajas que compensan con usura los inconvenientes de la explotación por éste. No puede negarse que los gastos de explotación son mayores en los países donde los ferrocarriles son en todo ó en su mayor parte explotados por el Estado y que crecen también en mayor proporción en ellos; pero esto es debido á que es en esos países donde se registra el máximo desarrollo del tráfico, que es justamente el fin principal de la explotación pública; y es natural que á mayor desarrollo del tráfico correspondan mayores gastos de explotación.

En cuanto al menor rendimiento financiero, es debido á la uniformidad de las tarifas; pero ambas cosas obedecen á que el Estado prefiere generalmente transportar mayores cantidades con tarifas bajas, que menores cantidades con tarifas altas, que es á lo que tienden las Empresas y que redunda en perjuicio de la colectividad. Además, la Estadística prueba que los productos netos de los ferrocarriles del Estado no difieren mucho de los que producen los ferrocarriles privados, y aun resultan en favor de los primeros. En los Estados Unidos, la tercera parte de los ferrocarriles no da ni el interés del capital invertido, y en las líneas productivas el interés industrial no pasa por lo común del 3 por 100, y en Inglaterra y Francia los ferrocarriles confiados á particulares no producen más del 3'75 por 100; en cambio, los ferrocarriles del Estado produjeron sobre el capital gastado en ellos el 4'34 en Bélgica, el 6 en Alemania y el 5'86, elevado al año siguiente al 6'77, en la India Inglesa; y si bien es cierto que después de la guerra los ferrocarriles alemanes han llegado á producir pérdida, fué ello debido á las circunstancias críticas por las que pasó el Estado alemán y precisamente el ser éste el dueño y explotador de las vías férreas hizo que se facilitasen los transportes y no se dificultase la vida industrial y mercantil con la codicia de las Empresas ferroviarias.

Verdad es que con el sistema de explotación por concesión entera á una Compañía nacional es posible que se obtengan mayores rendimientos; mas si el Estado ha de reivindicar los ferrocarriles para entregarlos á Compañías particulares, no se ve la razón fundamental de ese dominio ferroviario del Estado, ya que éste puede, sin necesidad de él, fijar las tarifas en su máximo y las condiciones esenciales del servicio.

Sistemas especiales, particularísimos, son los dos siguientes: 1.° el patrocinado por el sindicalismo en Italia, antes del establecimiento del régimen fascista, consistente en la explotación cooperativa por los mismos ferroviarios (fórmula sindicalista: «los ferrocarriles para los ferroviarios»); pero esto, aparte de que dejaría á una clase árbitra de los servicios y de las tarifas, no sólo sería peligroso, sino que los ensayos de gestión de empresas por los mismos obreros (como la de las fábricas Fiat) han sido enormes fracasos, hasta el punto de que la misma Rusia de Lenin ha tenido que abandonar tal sistema y retornar la dirección y administración de las fábricas á los técnicos: pues la unidad de mando, el orden, la disciplina son elementos necesarios en toda empresa; 2.° otro sistema, tendente á democratizar la explotación de los ferrocarriles, es el propuesto en Francia por Locheur al formular en 1920 el proyecto de rescate de todas las líneas ferroviarias. Según él, la gestión de la red sería confiada á una sociedad constituída por el mismo Estado, con un capital de 500.000,000 dividido en 1.000,000 de acciones de 500 francos y repartido por terceras partes, en la forma siguiente: una tercera parte se reservaría á los accionistas de la Compañía; otra tercera parte se reservaría para la subscripción entre las grandes colectividades (Sindicatos, Cámaras de Comercio y Agrícolas, etc.) y el resto sería ofrecido al público, pero quedando excluídos los extranjeros, y limitando á 200 acciones como máximo la participación de cada subscriptor particular. Además, se crearían 250,000 *acciones de trabajo*, que se distribuirían, en propiedad exclusiva, al personal asalariado (obreros y empleados de uno y otro sexo), constituído en Sociedad comercial cooperativa; atribuyéndose la mitad de los beneficios de estas acciones de trabajo á la adquisición, á la par, de acciones especiales de capital, que se emitirían hasta la cantidad de 100.000,000 como aumento del capital primitivo; y la otra mitad se aplicaría á mejorar las pensiones de los ferroviarios, á cuyo fin se ingresaría en una Caja especial de pensiones, administrada por ellos mismos.

*Tendencias actuales.* Las resume Flora diciendo que los ferrocarriles se consideran como un servicio público que debe ser monopolizado por el Estado, porque, al menos en las grandes redes, reviste supremo interés

nacional por la longitud de las líneas á través del territorio, la entidad del tráfico, la comunicación de los puertos, de los grandes centros urbanos y de las regiones más populosas, en enlace con los ferrocarriles extranjeros, y las exigencias militares; considerándose como peligroso abandonar los ferrocarriles á empresas particulares, que podrían valerse de éstos para perturbar las condiciones de la producción, detener el desarrollo de los cambios y el equilibrio de los precios, impedir ó dificultar la movilización del ejército, poner obstáculos al abastecimiento de los centros de consumo, neutralizar los efectos de la política comercial, agravar las crisis y perjudicar á la civilización, á la potencia y á la unidad de la nación, cuya suerte tiene en sus manos el ferrocarril, pues ningún otro medio de transporte terrestre puede rivalizar con él en velocidad, capacidad y coste. Sólo en las líneas secundarias, complementarias, puede admitirse todavía el sistema de la concesión ó construcción privada con cláusula de reversión, con especiales subvenciones, compensaciones y hasta garantía de interés para las líneas improductivas.

Una vez creado el dominio público ferroviario en todo ó en parte, el sistema para su explotación *en los Estados que se hallen en condiciones financieras normales* debe ser el de explotación directa, rescatando con el producto de la misma las líneas que todavía queden en poder de los particulares, ó construyendo otras nuevas, para instaurar al fin, en un porvenir lo más cercano que se pueda, la *explotación social* en la que la tarifa sea simple renumeración del gasto de explotación, en vez de fuente de beneficios fiscales; mas para los países que tengan su Hacienda en tan desastrosas condiciones que carezcan de los capitales necesarios para la sistematización de las líneas existentes y la construcción de otras nuevas, y no puedan proporcionárselos mediante nuevos empréstitos por no tener crédito suficiente ó haber llegado á la máxima presión fiscal, el sistema de la concesión entera parece de necesidad imperiosa.

El cuadro que se inserta á continuación expresa el número de kilómetros de vía férrea que (sin contar los ferrocarriles locales, de los que trataremos en seguida) existen en los principales Estados y el desarrollo del tráfico en los años 1922 y 1923, según datos tomados del *Danmarks Statistik Aarbog* (1926), llamando especialmente la atención la intensidad del tráfico en Alemania

| Países | Longitud en fin de año — Kilómetros | | Viajeros — Millones | | Mercancías — Millares de toneladas | | Longitud en 1923 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1923 | 1922 | 1923 | 1922 | 1923 | 1922 | Kms. por 1,000 h. | Kms. por 1,000 km.² |
| Alemania | — | 57,245 | — | 3.029'07 | — | 476,999 | — | — |
| Australia | 38,448 | 37,829 | 353'32 | 334'98 | 32,127 | 31,527 | 6'58 | 4'9 |
| Bélgica | — | 5,027 | — | 248'85 | — | 90,454 | 0'65 | 165'3 |
| Canadá | 65,353 | 64,923 | 44'83 | 44'38 | 118,290 | 108,531 | 7'25 | 6'7 |
| Dinamarca | 4,969 | 4,974 | 42'20 | 42'02 | 10,263 | 9,809 | 1'47 | 115'6 |
| Egipto | 4,398 | 4,355 | 33'64 | 45'28 | 4,950 | 4,636 | 0'32 | 4'8 |
| *España* | 15,341 | 15,266 | 115'04 | 107'92 | 35,848 | 39,910 | 0'72 | 30'6 |
| Estados Unidos | — | 422,433 | 985'91 | 967'41 | 2.333,787 | 1.840,955 | 3'77 | 52'8 |
| Finlandia | 4,540 | 4,391 | 26'58 | 22'29 | 9,456 | 8,154 | 1'35 | 11'3 |
| Francia | 39,603 | 39,538 | 689'16 | 646'36 | 208,562 | 181,693 | 1 | 71'8 |
| Gran Bretaña (sin Irlanda) | — | 32,679 | — | 1.194'68 | — | 301,626 | 0'75 | 142'1 |
| Holanda | 3,428 | 3,428 | 49'36 | 51'67 | — | — | 0'47 | 100'8 |
| India Inglesa | 60,555 | 59,998 | 572'62 | 569'68 | 93,845 | 90,142 | 0'19 | 12'8 |
| Japón | 15,067 | 14,284 | 662'16 | 576'28 | 78,942 | 69,886 | 0'18 | 23'5 |
| Noruega | 3,456 | 3,445 | 27'92 | 27'34 | 9,059 | 7,906 | 1'24 | 10'6 |
| Polonia | — | 15,955 | — | 145'73 | — | 42,821 | 0'56 | 41'1 |
| Suecia | 15,502 | 15,400 | 63'77 | 66'44 | 32,658 | 29,669 | 2'55 | 34'4 |
| Suiza | 5,267 | 5,252 | 128'34 | 119'96 | 19,668 | 17,904 | 1'35 | 128 |

5. *Especialidad de los ferrocarriles de interés local.* Todo lo dicho hasta aquí se refiere principalmente á los ferrocarriles llamados *generales* ó principales, pues en cuanto á los *locales* (mal llamados en España secundarios), como su interés, aunque grande, no afecta tanto á toda la colectividad ni al Estado, los sistemas en cuanto á ellos son más variados y, por lo general, suelen dejarse á Compañías ó Empresas particulares.

Tres son los sistemas que puede distinguirse: 1.° el de *Bélgica;* 2.° el de *Alemania*, y 3.° el de *Francia.*

a) *Sistema belga.* Completada la red de los ferrocarriles generales, de tal modo que es la más densa del mundo, se pensó en 1884 en proveer á la única necesidad que en materia de comunicaciones ferroviarias quedaba por satisfacer, y era la de las comunicaciones *interlocales.* Á ella se atendió por medio de los ferrocarriles llamados *vecinales*, que diseminados por todo el país y con un desarrollo de cerca de 4,000 kilómetros antes de estallar la guerra, ponen en comunicación los grandes centros de población con los pueblos y aldeas uniéndolos con los ferrocarriles de interés general. Fueron regulados por las Leyes del 23 de Mayo de 1884 y 24 de Junio de 1885. Con arreglo á ellos, la construcción y la explotación de estos ferrocarriles se han concedido, por tiempo ilimitado, á una entidad de carácter oficial, la Sociedad Nacional de Ferrocarriles vecinales; pero ésta, si bien es la que estudia y construye los ferrocarriles, no los explota directamente, sino que los arrienda por concurso ó por ajuste directo á la industria privada, aunque reservándose siempre la alta dirección y la inspección de la explotación. La formación de otras sociedades de este género y la concesión á ellas ó á particulares de líneas de esta clase sólo se autorizan en el caso de que la Sociedad Nacional no quiera realizar por sí la construcción ó no termine ésta en el plazo fijado por el Gobierno.

La Sociedad Nacional se constituye con un capital en acciones que subscriben para cada línea el Estado (cuya participación no puede exceder del 50 por 100), las provincias, los Ayuntamientos y los particulares (éstos sólo $^1/_3$ como máximo). El Estado libera sus acciones por anualidades, y sobre la base de las anualidades debidas y mediante una Caja especial se emi-

ten obligaciones, á cuyos intereses y amortización se atiende con las anualidades que el Estado va satisfaciendo.

Las líneas vecinales son generalmente de 1 m. de ancho y se construyen utilizando las carreteras del Estado, de las provincias ó de los municipios, excepto en ciertos trozos para los cuales el terreno es adquirido á nombre del Estado. La Sociedad está exenta de todo canon, arbitrio ó impuesto provincial y municipal y disfruta de franquicia postal y de inserciones gratuitas en el *Diario Oficial*; en cambio, viene obligada á realizar gratuitamente los transportes de correos, telégrafos y propiedades del Estado, á reducir al 50 por 100 los de militares y de los electores y á realizar á un precio muy bajo el servicio de paquetes postales. El coste medio de cada kilómetro de esta clase de líneas oscila entre 30,000 y 40,000 francos, habiendo casos en que sólo costó 12,000. Los beneficios de cada línea se reparten entregando $^2/_8$ á los accionistas, $^2/_8$ al fondo de previsión y $^3/_8$ al fondo de reserva.

b) *Sistema alemán*. En Alemania se distingue entre ferrocarriles generales y locales. Dentro del primer grupo se incluyen los ferrocarriles principales y secundarios; pero éstos sólo se diferencian de los principales en que pueden llevar menos velocidad, lo que produce menos trabas relativas á seguridad; mas no en el ancho de la vía (que es el normal) ni en el sistema de construcción y explotación. Los ferrocarriles que en Alemania corresponden á los denominados en España *secundarios* son los *ferrocarriles locales*, acerca de los que ha legislado cada Estado particular. La Ley más completa y sistemática es la prusiana del 28 de Julio de 1892. Según ella, la construcción y explotación de estos ferrocarriles (que son los que sirven al tráfico local dentro de uno ó varios términos municipales) se conceden á Empresas particulares, si bien en ocasiones se concede la línea al Municipio y se explota por una Compañía privada. La concesión se otorga: por la autoridad gubernativa local, cuando la línea no salga de los límites de un distrito; por el Consejo regional, cuando haya de atravesar varios distritos de una misma región, y por el presidente de la Regencia cuando haya de atravesar varias circunscripciones, ó por territorios en parte no prusianos, ó utilizar carreteras que dependan del Estado. Las concesiones á los círculos ó municipios se hacen generalmente por cuarenta y cinco años; las á los particulares, por noventa y nueve; pero siempre se reserva el Estado el derecho de adquirir la propiedad de estos ferrocarriles cuando tengan tal importancia para el tráfico público que deban considerarse como parte integrante de la red general; debiendo en este caso pagar por ellos su valor total, después de hecho el aviso con un año de antelación.

Para la construcción se otorgan subvenciones fijas (nunca la garantía de interés) por los municipios, los círculos, las provincias ó el Estado, siendo la forma principal de otorgarlas la subscripción de acciones ú obligaciones, si bien en Prusia se otorgaban subvenciones directas anuales. El ancho de la vía varía según las líneas. En más de la mitad de ellas es el normal (esto es, el de los ferrocarriles de vía ancha); los otros más usados son los de 1 m. y los de 750 mm. El coste medio del kilómetro varió según los tiempos, siendo inmediatamente antes de la guerra el de 53,000 marcos. Los ferrocarriles locales tienen una extensión de la tercera parte de los generales. Sus rendimientos han sido siempre muy escasos, no siendo raro el caso de líneas productoras de déficit, que se enjuga por el Estado, las provincias y los círculos, á causa de la extraordinaria utilidad pública que estos ferrocarriles tienen.

c) *Sistema francés*. Tiene especial importancia por haber sido imitado en España. La necesidad de los ferrocarriles de interés local se hizo notar en Francia cuando, completa ya la primera gran red de los de interés general, se vió que éstos no podían servir todas las localidades que, para su vida económica, precisaban de la vía férrea. El primer caso concreto ocurrió en Alsacia, departamento del Bajo Rhin, en 1858; y como no había disposiciones legales adecuadas, el prefecto Migneret intentó crear ferrocarriles departamentales y comunales (municipales) con iguales trámites y en igual forma que para los caminos vecinales, consiguiendo por este procedimiento la construcción de tres líneas, cuyos gastos pagaron en gran parte los cantones interesados, concediendo, además, el Estado una subvención de 12,000 francos por kilómetro. La Ley del 12 de Julio de 1865 vino á establecer un régimen especial para estos ferrocarriles, autorizando su concesión á Compañías ó Empresas particulares, pero debiendo el trazado y las condiciones del ferrocarril ser determinados por el Consejo general del departamento á propuesta del prefecto; y el concesionario disfrutaba de la expropiación forzosa (que se concedía por Decreto del Consejo de Estado) y de una subvención fija, que se otorgaba entre los departamentos, los municipios y el Estado (no pudiendo la parte de éste exceder de un tercio y en el caso de gran pobreza del territorio de una mitad y, excepcionalmente y tratándose de ferrocarriles agregados á una gran red, el auxilio del Estado podía afectar la forma de una garantía de interés, que sólo podía ser concedida por una disposición especial). Este régimen, unido á que la Ley no definía estos ferrocarriles (pues si bien en la Exposición de motivos y en la Memoria del ministro de Obras públicas se decía que eran «los que, no teniendo una longitud de más de 40 kms., estuviesen destinados á unir localidades secundarias con líneas principales sin atravesar elevadas montañas ni anchos valles, de modo que no tuvieran que efectuarse costosas obras de primer establecimiento», en el texto de la Ley no se contenía definición alguna) dió lugar á enormes abusos y escandalosísimas especulaciones. Desnaturalizando la finalidad de la Ley y aprovechándose de que la concesión de cada línea debía hacerse por un Decreto especial, se intentó incluso crear grandes *líneas locales* (v. gr., una que uniese á Calais con Marsella y otra que fuese desde Dunkerque á Perpiñán) uniendo las secciones, para hacer competencia á las redes principales; se obtuvieron concesiones únicamente para embolsarse la subvención y especular con la construcción, abandonando el asunto antes de abrirse la línea al servicio, y no faltaron concesionarios que intentaron vender sus líneas á las Compañías de las grandes redes, y al ver que no podían lograrlo, se unieron entre sí para hacerlas la guerra; y como el Estado era socio de unas y otras, sufría siempre las consecuencias. Además, adoptadas para estos ferrocarriles la anchura de vía y otras condiciones iguales que para las principales, llegó á costar el kilómetro 300,000 francos. Todo esto originó un movimiento de opinión que produjo la revisión del sistema.

Realizóse ello por la Ley del 11 de Junio de 1880, que fué completada por otras, incluso la del 3 de Diciembre de 1908 sobre la unión entre las vías férreas, puertos y cursos de agua navegables. Conforme á esta legislación se sigue el sistema de concesión, la cual, si el ferrocarril no ha de pasar los límites de un Municipio, se otorga por el Consejo municipal, y si ha de comprender varios Ayuntamientos, por el Consejo departamental previa información practicada por el prefecto. La autoridad que otorga la concesión *debe* decidir sobre el trazado y condiciones de la línea y determinar las tarifas máximas de peaje y transporte; y *puede* autorizar á otros ferrocarriles para enlazar y combinar con las líneas concedidas y autorizar á estas nuevas Empresas, mediante el pago de ciertos derechos,

para hacer circular sus vehículos por las líneas concedidas. En todo caso los planos y el proyecto de la línea cuya concesión se otorgue deben someterse al examen del Consejo general de Caminos y Puentes y del Consejo de Estado; y la ejecución se autoriza por una ley. La concesión se otorga por noventa y nueve años, pasados los cuales debe la entidad concedente substituir al concesionario, viniendo éste obligado á entregar la línea en buen estado; pero no estando aquélla obligada á la adquisición del material móvil, ni los demás bienes muebles ó inmuebles de la explotación, salvo que en el pliego de condiciones se haya expresado otra cosa; y siempre pueden estos ferrocarriles ser incluídos, mediante una ley, en el dominio del Estado, previa la correspondiente indemnización al concesionario.

El concesionario puede obtener subvenciones de los municipios, del departamento y del Estado hasta durante sesenta y cinco años. Las de los dos primeros pueden también ser en capital, trabajos ó terrenos; pero las del Estado deben forzosamente afectar la forma de anualidades, que sólo se otorgan en el caso de que el producto bruto no alcance á cubrir los gastos de explotación y el 5 por 100 anual del capital de primer establecimiento; sin que la subvención pueda exceder de 500 francos por kilómetro y, además, la cuarta parte de lo que se necesite para elevar el producto bruto á 10,000 ú 8,000 francos por kilómetro según se trate ó no de líneas que puedan admitir los vehículos de las grandes redes. En cambio de estas subvenciones, cuando el producto anual de una línea, después de cubrir los gastos de explotación, excede del 6 por 100 del capital de primer establecimiento, se reparte este exceso entre el Estado, el departamento y los Municipios en proporción á sus anticipos, hasta que éstos queden reembolsados. La subvención del Estado no puede exceder de la suma de todas las de los demás (departamentos, municipios y entidades particulares), y no se abona directamente al concesionario (que no puede reclamarla de él), sino á la entidad concedente. Como se ve, trátase de un sistema mixto de subvención, en el que generalmente existe subvención fija del departamento y garantía de interés por el Estado.

El ancho de vía varía entre el normal (1'44 m.) y los de 1, 0'80, 0'75 y 0'60 m.; pero existe la tendencia á la adopción del ancho de 1 m. con medios cómodos de transbordo en los empalmes con las líneas de ancho normal. En 1910 había 2,016 kms. de estos ferrocarriles con vía normal y 6,940 con vía estrecha. El coste del kilómetro descendió desde 1880 hasta 1898 (91,000 francos), habiendo sido el departamento del Ródano el de líneas más caras y el de las Landas el de líneas más baratas (50,584 francos). Las dos principales Compañías de ferrocarriles de interés local existentes antes de la guerra eran: la Sociedad general de los Ferrocarriles económicos (S. G. F. C. E.) y la Compañía de los Ferrocarriles departamentales (C. F. C. D.).

## Parte segunda

## Las vías férreas en España

De caótica puede calificarse la legislación existente en España sobre vías férreas: tal es su diversidad, abundancia y complicación. En ocasiones resulta punto menos que imposible determinar si una disposición está derogada ó vigente, dándose el caso de que algunas Compañías continúan rigiéndose por una Ley antigua, derogada para todas las otras. La recopilación ordenada de todas las disposiciones es tan difícil, que ya el ministro de Fomento, Francisco Cambó, lo hizo notar en el prólogo puesto por él á los tres tomos que con el título de *Elementos para el estudio del problema ferroviario en España*, se publicaron por el indicado Ministerio en 1918. Desde entonces la legislación en la materia ha seguido aumentando, viniendo el Estatuto ferroviario promulgado en 1924 á complicar todavía más la tarea, ya que ese Estatuto, con sus numerosas disposiciones complementarias, sólo contiene *bases* modificativas del régimen legal ferroviario, pero no establece un sistema ó revisión total de la legislación, dejando en pie todas las disposiciones anteriores. Aumenta la dificultad la carencia de obras que reúnan y sistematicen el Derecho ferroviario, ni siquiera estudien el problema en su conjunto, pues, como también hacía notar Cambó, las pocas publicaciones que pueden consultarse examinan aspectos parciales del mismo, existiendo otros interesantísimos que no han sido tratados en obra alguna; y constituye, finalmente, una nueva dificultad para el presente trabajo el carácter de síntesis que debe tener, dada la naturaleza de esta Enciclopedia.

Intentando un ensayo de exposición general y ordenada del Derecho ferroviario español, distinguiremos (lo que no siempre es fácil) el histórico del vigente.

### I. — Historia

Para exponerla partiremos de la distinción, fundamental en la legislación patria y surgida en la práctica con el tiempo, entre ferrocarriles *principales* y *secundarios*, teniendo las disposiciones relativas á los primeros carácter general, en cuanto no estén modificadas por las especiales dictadas para los segundos.

#### § 1.° Vías férreas en general y principales

Siguiendo á los compiladores de los citados *Elementos*, pueden distinguirse en la Historia de nuestros ferrocarriles y del Derecho á ellos referente cuatro períodos: 1.° de 1844 á 1855, que pudiéramos llamar de iniciación; 2.° de 1855, año en que se dicta la primera Ley general de ferrocarriles, hasta 1868, en que la Revolución establece un nuevo régimen; 3.° desde 1868 hasta 1877, en que se vuelve al régimen de las concesiones, y 4.° desde 1877 en adelante. Aunque este último período entra ya en la legislación vigente, hay en él mucho de orden puramente histórico que es necesario indicar para la buena y fácil inteligencia de la materia, además de que el Estatuto ferroviario de 1924, al establecer un nuevo régimen, ha venido, si no á derogar el anterior á él, á dar carácter histórico á muchas disposiciones anteriores.

1. *Primer período.* a) *Bases primeramente propuestas para el régimen legal de los ferrocarriles.* Con bastante retraso en relación á los otros países europeos se inició la legislación ferroviaria española, ya que hasta el último día de 1844 no aparece la primera disposición sobre la materia, debido sin duda á la guerra civil que durante años ensangrentó el suelo de nuestra patria y á las perturbaciones políticas que la siguieron.

Antes de que se hubieran fijado en España orientaciones para una política ferroviaria, varios financieros ingleses concibieron el proyecto de construir aquí algunos ferrocarriles y enviaron para realizar los oportunos estudios al mismo Stephenson, quien recorrió con tal propósito una parte de Castilla, formulándose por aquéllos al Gobierno español unas proposiciones que, dado el auxilio prestado por Inglaterra á la causa liberal española, no pudieron dejar de ser acogidas favorablemente y constituyeron un pie forzado y una orientación definitiva. Pidióse informe sobre ellas á la entonces Dirección general de Caminos, Canales y Puertos, la que comisionó para redactarlo á los ingenieros Juan Subercase (inspector general del Cuerpo), José Subercase y Calixto Santa Cruz, que lo emitieron notabilísimo el 2 de Noviembre de 1844, tendiendo á «conciliar los intereses del Estado y del público con los de las Compañías particulares, asegurando en lo posi-

ble la moralidad que debe servir de base á las concesiones», y demostrando un profundo conocimiento de las legislaciones extranjeras en la materia, gran competencia técnica, clara visión del porvenir y acendrado patriotismo, de modo que se adelantaron á su tiempo hasta el punto de que ese informe no ha servido todavía de base á nuestra legislación y sólo en estos últimos años se han inspirado en él las reformas legislativas y aun, no yendo tan allá como en él se proponía en ciertos extremos. Esta indiscutible valía le hace digno de figurar íntegramente en este lugar; mas no siendo ello posible por los límites de este artículo, diremos que la Comisión sostuvo los principios siguientes:

1.° Dondequiera que el Gobierno tenga su crédito bien sentado, es preferible ejecutar los caminos de hierro por cuenta del Estado, único medio, escriben, de que éstos produzcan completamente el efecto que de ellos se debe esperar, porque sólo de este modo se podrá conseguir que los transportes de personas y mercaderías se reduzcan al mínimo precio posible y podrán hacerse oportunamente en las tarifas las variaciones convenientes en beneficio de ciertos artículos naturales ó manufacturados, cuya extracción ó importación convenga fomentar, ó las que sean necesarias para obtener un justo equilibrio entre los ingresos y los gastos del ferrocarril y para hacer entrar inmediatamente al público en el goce de todas las mejoras, economías y adelantamientos que continuamente se hacen en todos los objetos que constituyen los gastos de entretenimiento y explotación de los ferrocarriles. Los informantes creen que jamás se podrá llegar á este resultado por medio de las Compañías, pues su incumbencia no es cuidar de los intereses de los pueblos, sino de los suyos propios, añadiendo que el Gobierno puede emprender con gran utilidad de la nación muchas líneas de caminos de hierro que para una empresa serían ruinosas, porque no le producirían ningún dividendo, al paso que el dividendo de los Gobiernos consiste únicamente en el aumento de la riqueza pública y del bienestar de los gobernados, y esta es, añaden, la principal razón porque una Administración fuerte y acreditada es preferible á las Compañías para la construcción de los caminos de hierro.

2.° Cuando la Administración de un país, por no poder ó no querer sufragar por sí misma la creación de los caminos de hierro (que en concepto de los informantes podían ya considerarse como una necesidad vital de las naciones civilizadas), recurra á las Compañías, debe procurarse que sea en condiciones que concilien las pretensiones exageradas de éstas con los intereses públicos, sin dejarse alucinar por la idea hipócrita de que van á emplear sus capitales en beneficio público; porque si bien esta proposición es cierta, para completarla debería añadirse: con el objeto de apropiarse la mayor parte posible de las utilidades producidas, dejándole al público solamente el goce de aquella parte que sea compatible con su máximo dividendo. Por consiguiente, «cuando las Compañías son árbitros de señalar las tarifas y de variarlas á su antojo, y aun cuando sólo pueden hacerlo bajo de una tarifa máxima que se haya estipulado, es claro que la tarifa subirá ó bajará hasta tanto que la distribución expresada sea la más favorable á la Compañía. Justo es, y conveniente, que las Compañías ganen, y ganen mucho; pero todas las cosas deben tener un límite y mucho más aquí donde los beneficios de la Compañía contribuyen de dos maneras á disminuir los beneficios del público: la primera, por la mayor retribución que pagan las personas que transitan por el camino bajo el régimen de dicha tarifa, y la segunda, y más importante, por el gran número de personas y de efectos que no la pueden soportar, á lo menos en toda la extensión de la línea del ferrocarril...» «El dividendo que perciben las Compañías, disminuyendo el transporte de hombres y mercaderías, dificulta la distribución del trabajo físico é intelectual; desalienta la producción agrícola y fabril; disminuye la riqueza y los goces de todas las clases de la sociedad; paraliza hasta cierto punto todos los buenos efectos que deberían esperarse de los ferrocarriles; no deja apreciar á los habitantes del país todo el valor y mérito de este admirable descubrimiento y, por una especie de fuerza repulsiva, coloca los pueblos á mayor distancia de la que debieran tener, para todos los efectos indicados, en virtud de la construcción del camino de hierro. Deberes, por consiguiente, del Gobierno precaver estos perniciosos resultados, porque sería chocante que la admirable y magnífica invención de los caminos de hierro, que tantos bienes puede producir á la Humanidad, sirviese únicamente para engrosar sin límite á cierto número de capitalistas...» Por esto «se ha reconocido al Estado en todos los países la necesidad de reservarse el derecho de revisar las tarifas en ciertas épocas y circunstancias, para rebajarlas, si fuere necesario... Quizá pasará mucho tiempo (escriben con espíritu profético) antes de que llegue el caso de hacer esta reforma de tarifa en España; que no llegue nunca, *lo cual sería muy mala señal;* pero de todos modos conviene hacer esta reserva para no crear derechos que luego causan embarazos; porque, ó se han de destruir por medios que pueden parecer violentos, ó es necesario sacrificarles al bien general.» Ya veremos cómo en vez de seguirse la orientación de este informe se ha llegado por los Gobiernos á elevar las tarifas en mucho más del máximo convenido.

3.° Partiendo el informe del principio de que los caminos de hierro en manos de las Compañías no producirán nunca por completo los resultados que de ellos pueden esperarse para la prosperidad del país, y que para esto sería necesario que se construyesen por cuenta de la Administración pública, y afirmando que sería extraordinario é inconcebible que la prosperidad de una nación, el fomento de todas sus industrias, el invento admirable que concentra su población, sus recursos y su fuerza en un corto espacio, el instrumento más poderoso de la acción administrativa, política y militar del Gobierno, esté sujeto á la especulación interesada, al monopolio de un corto número de Compañías particulares, propone que cuando los Gobiernos no puedan ó no quieran construir por sí mismos los caminos de hierro, dejen la puerta abierta en las cláusulas de concesión para poder adquirir la propiedad de los mismos en una época más ó menos lejana, indemnizando á las Compañías, indicando como forma de esta indemnización el abono de una renta por cada uno de los años que falten hasta expirar la concesión, determinándola por el término medio del producto líquido obtenido en los últimos cinco años, sin que pueda pasar del 12 por 100.

4.° Examínase también la cuestión de si, una vez construído el camino, la explotación de éste debe dejarse al propietario ó confiarse á la libre concurrencia como en los caminos ordinarios, aunque satisfaciendo el explotador un peaje suficiente para subvenir á los gastos de conservación cuando el propietario sea el Gobierno y para, además, asegurar el interés ordinario al capital y un dividendo justo cuando el camino pertenezca á una empresa, aunque pudiendo ésta y el Gobierno concurrir á la explotación; esperándose de esta concurrencia la rebaja de los precios de transporte. En esta materia, reconoce la Comisión que no sucede en las vías férreas lo mismo que en los caminos ordinarios y en los canales, en los que los vehículos son sencillos, fáciles de construir y manejar y poco costosos, sino que ese sistema de la libre concurrencia para la explotación ofrece los inconvenientes siguientes: 1.° deber estar sujetos los convoyes á una policía rigurosísima respecto á las horas de entradas y salidas y

al régimen de su velocidad durante todo el viaje, pudiendo resultar de cualquier falta sobre estos particulares accidentes funestos, que son más fáciles de evitar cuando la explotación se realiza por una sola Compañía ó por el Gobierno, que si se verifica por varias Compañías rurales; 2.° la costosa adquisición y manejo del material indispensable para la explotación; 3.° el crecido peaje que sería necesario satisfacer á las Compañías propietarias para indemnizarlas de sus gastos y anticipos, y 4.° la repugnancia con que éstas admiten la concurrencia de Compañías puramente explotadoras (que vendrían á partir con ellas las utilidades y á obligarlas á rebajar los precios de conducción), á las que procuran ahuyentar por todos los medios, como ocurrió en Inglaterra, donde, autorizándose por la ley la libre concurrencia en la explotación y no faltando quien quisiera hacer uso de este derecho, no se permitió por la empresa propietaria al explotador que tomase agua ni carbón en sus depósitos ni hiciese uso de sus paradas, estaciones y almacenes.

Por estos motivos no propone la Comisión el que se establezca el sistema de libre concurrencia para la explotación (admitiéndola á lo más en los ramales ó prolongaciones de caminos ó en los que entronquen con los principales, en la parte que sea común á éstos); pero no admite tampoco que se sancione explícitamente el monopolio de explotación ni que se adopten disposiciones que directamente lo establezcan, é insiste en la necesidad de una revisión frecuente de las tarifas para corregir en lo posible los efectos del doble monopolio que inevitablemente resulta de ser una sola la Compañía explotadora en cada línea, doble monopolio que se dice tener lugar simultáneamente, pues, de un lado se destruyen todos los demás medios de conducción que existan en la zona de influencia del ferrocarril, y de otro, se realiza por la vía férrea la conducción de todos los efectos transportables sin competidor y sin más freno que la exigencia de la tarifa estipulada.

5.° Entrando en las condiciones técnicas de la construcción de las vías férreas, propone la Comisión las siguientes bases: 1.ª es conveniente que todas tengan la misma anchura, porque de lo contrario, cuando dos de ellas lleguen á ponerse en comunicación será imposible que los trenes de la una circulen por la otra, obligando al transbordo de viajeros y mercancías, lo que lleva consigo dilaciones, gastos y otros inconvenientes considerables, admitiéndose, sin embargo, la posibilidad de anchuras diferentes en los ferrocarriles de poca extensión, en los que sirvan solamente para la explotación de una mina ó de un establecimiento industrial, en los que partiendo de un punto cercano á la costa terminen inmediatamente en ella y, en general, en los que se vea claramente que no pueden nunca formar parte ó entroncar con las líneas de gran extensión; 2.ª el ancho de la vía debe ser el suficiente para que los trenes caminen por ella con toda la rapidez y seguridad que puedan obtenerse con los últimos perfeccionamientos recibidos por las locomotoras, ancho de vía que se propone sea el de 6 pies, en vez del de 4'25 propuesto por una de las Empresas y del de 5'17, que era el más frecuentemente usado hasta entonces. Para las entrevías se propone el de 6'5 pies, que era el generalmente adoptado para evitar desgracias; 3.ª se fija el 1 por 100 de máximo en las pendientes para no hacer excesivo el costo de construcción, lo que produciría el efecto de tardar más la Compañía en sacar el justo beneficio debido á su industria y el público en percibir sus ventajas; 4.ª se establece en 1,000 pies el límite de los radios de curvatura, inferior al francés (1,800 pies) y al inglés, haciendo notar que con curvas de menor radio se disminuiría considerablemente la velocidad y se destruiría más rápidamente el material del camino y de la explotación por los rozamientos, que podrían dar lugar á rotura de ejes, descarrilamientos y otros accidentes lamentables, tanto más que basta una pequeña depresión del carril exterior (depresión que es muy frecuente sobre todo en los terraplenes recién ejecutados) para neutralizar en parte y aun totalmente los efectos de la conicidad (elevación del riel exterior); 5.ª se admiten los pasos á nivel en las carreteras ordinarias (prohibidos en algunos países), pero exigiendo que se pongan en ellos una barrera y un guarda. El informe es muy detallado en las condiciones restantes, pues fija las dimensiones que deberían darse á los puentes, viaductos y túneles; las disposiciones que deberían adoptarse para asegurar el curso y aprovechamiento de las aguas con que pueda tropezar el ferrocarril, aislar el camino de las propiedades limítrofes é impedir la introducción en él de animales y personas, asegurar la buena construcción y conservación del camino y la buena calidad del material de explotación y establecer el orden, vigilancia y policía rigurosas á fin de evitar accidentes funestísimos; determina las unidades de peso y distancia que debían emplearse (pues entonces todavía no regía el sistema métrico decimal), los límites de peso que se permitirán llevar á los carruajes y el de las masas indivisibles que se transporten; el servicio que deben prestar las Compañías para la conducción de la correspondencia de los particulares y la oficial, las rebajas de derechos en favor de los militares y marinos (que no se extienden á otras personas, como se hizo en algunos países) que viajen aisladamente y la obligación del transporte de las tropas y del material militar y naval.

6.° Se establece la facultad de poder construir otros caminos, canales ó ferrocarriles que crucen ó prolonguen los ya construídos ó que entronquen con ellos, siempre previa concesión del Gobierno, y se designa el uso que de unos y otros podrán hacer recíprocamente las Compañías y las reglas que para ello deberán observarse.

7.° Se exige que para otorgarse la concesión definitiva del ferrocarril (que envuelve la facultad de expropiar á millares de individuos y la de atraer capitales inmensos hacia una especulación complicada) demuestre el proponente la posibilidad del proyecto y la utilidad pública é industrial de la línea y ofrezca garantías de que podrá reunir los fondos suficientes, aconsejando una información previa por el Gobierno; y que la concesión no se otorgue á individuos particulares aunque éstos se propongan formar una sociedad, sino á una sociedad ya constituída con arreglo á las leyes, que acredite que sus socios se han comprometido á satisfacer las tres cuartas partes del capital necesario, y que deposite en el Banco Oficial del Gobierno la décima parte de su valor, depósito que podrá retirar después de denegada ú otorgada la concesión. El objeto de estas precauciones era evitar engaños, *chantages* y abusos escandalosos, teniendo en cuenta lo ocurrido en Francia, en donde las acciones del camino de hierro de Versalles, de 500 francos nominales, se vendieron á 800 francos antes de darse principio á las obras y á 250 y 300 después de concluída la línea.

8.° Se admite que en algunos casos pueda ser la Compañía concesionaria auxiliada por el Estado, pues «muchos proyectos que serían posibles para éste no lo serán para una Compañía, á no ser que aquél venga á auxiliarla, tomando una parte más ó menos grande en su ejecución». Justificando esto, se dice en el informe que: «para que un proyecto sea posible para el Estado, basta que los productos de la explotación puedan cubrir los gastos de conservación más el interés del capital empleado, y aun podrá suceder que el Estado pueda sacrificar, sin ningún gravamen del país, el todo ó parte de estos intereses, porque los beneficios que indirectamente recibe, por el impulso dado á los manantiales de la riqueza pública con la construcción del ferrocarril, le indemnicen completamente

de aquel aparente sacrificio; mas la Compañía, que no cuenta para nada con estos beneficios públicos, además de los gastos de conservación y del interés del capital, precisa amortizar éste en un tiempo dado y un premio industrial proporcionado, cuando menos, al que se obtiene en otras especulaciones que se encuentren en circunstancias análogas de riesgo, duración, dificultad, etc. En el caso contrario, el proyecto sólo podrá ser ejecutado por el Gobierno, ó por Compañías auxiliada por él», auxilios que el informe no detalla en su forma y cuantía. En cambio, admite que el Gobierno pueda conceder á las Compañías facultades, gracias y privilegios proporcionados á la utilidad pública del ferrocarril, siempre que estén conformes con las leyes ó se aprueben por las Cortes.

9.° Finalmente, propone la Comisión que se adopten ciertas medidas encaminadas á asegurarse el Gobierno del buen estado del camino y sus dependencias y del material de explotación, cuando por cualquier causa haya de entrar en posesión del ferrocarril; establecer la vigilancia necesaria para conseguir el exacto cumplimiento de lo estipulado, particularmente en lo que se refiere á los plazos señalados para la entrega total de las acciones, para dar principio á las obras y para terminarlas, proveyendo á su progreso y conclusión cuando la empresa deje de hacerlo; y, por último, se prefija la manera de entenderse oficialmente la Empresa con el Gobierno en todos los asuntos relativos al ferrocarril y se designan los Tribunales que han de entender en las contestaciones que puedan surgir acerca del cumplimiento é interpretación de las condiciones estipuladas.

b) *Primera disposición y primer pliego de condiciones estableciendo el régimen legal de las concesiones.* El estado financiero de la Hacienda española en 1844 no permitió, sin duda, al Gobierno, aceptar el que los ferrocarriles se construyesen por cuenta del Estado, por lo que la R. O. del 31 de Diciembre de 1844 aceptó el sistema de concesiones, determinando los requisitos para las mismas y aprobando el pliego de condiciones para ellas y las reglas generales para las tarifas. Aunque esta Real orden no se atuvo por completo al informe que la precedió, aceptó mucho de éste (desde luego, todas las condiciones técnicas en él propuestas), estableciendo la revisión quinquenal de las tarifas y reservando al Gobierno la facultad de adquirir las líneas al fin de cada período de cinco años, una vez pasado el número de éstos que en cada caso se estipulase, pagando por cada año que faltase hasta expirar la concesión una anualidad igual al producto medio del último quinquenio, salvo que se hubiese estipulado otro menor; pero si se hubiese fijado otro mayor que dicho promedio y la Compañía esperase aumentar sus ganancias, el importe de la anualidad se determinaría por peritos. Para más facilitar este régimen, no se fijó la duración de las concesiones, que se dejó para determinar en cada caso particular. Tampoco se determinó nada sobre subvenciones directas ni franquicias arancelarias, si bien éstas podrían otorgarse como uno de los privilegios y gracias que en cada concesión podía dar el Gobierno; ni se estableció régimen jurídico especial para las Empresas, que quedaron sometidas al Código de Comercio (entonces el de 1829), exigiéndoselas, de conformidad con lo propuesto en el informe, que los socios se hubiesen comprometido á satisfacer las tres cuartas partes del capital necesario y que se depositase en el Banco de San Fernando ó en el de Isabel II la décima parte de dicho capital ú otra cantidad señalada por el Gobierno, para poder obtener la concesión.

Esta Real orden, dicen los autores de los *Elementos* que es muy superior en todos sentidos á la legislación posterior, y si se tiene en cuenta la época en que se dictó es mayor su mérito, por lo que es más de lamentar que en adelante comenzase nuestra política ferroviaria á distanciarse de los principios establecidos en 1844, hasta llegar á la confusión y al abandono de los intereses públicos. Mérito grande de aquella Real orden fué el de que, según ella, el Estado aparece concediendo la construcción y explotación de los ferrocarriles á las Compañías «temporalmente por necesidades del momento; pero no sólo se reserva unas facultades de inspección, vigilancia y reglamentación que revelan el carácter de servicio público que se proclama en los ferrocarriles, sino que también de un modo más especial, concreto y aun severo que todas las demás leyes, establece la reversión de las líneas de una manera que prueba que en el fondo se consideran siempre como propiedad y atención preferente del Estado».

2. *La legislación ferroviaria española hasta la Revolución.* a) *Primer período: hasta 1855.* Concedidas las primeras líneas, bien pronto se vieron los inconvenientes del régimen de concesiones, hasta el punto de que una R. O. del 16 de Febrero de 1847 creó una Comisión para que informase sobre si era llegado el caso de que el Estado construyese directamente los ferrocarriles ó auxiliase á las Empresas, no resolviéndose nada por entonces. Una Ley del 28 de Enero de 1848 cambió el régimen jurídico de las Compañías de ferrocarriles, haciéndolo más riguroso, pues exigió que fuesen autorizadas por una Ley y que sus acciones fuesen nominativas, debiendo las antiguas Compañías someterse á este nuevo régimen. Preparábase una Ley general de ferrocarriles, pero no siendo posible terminarla por lo azaroso de las circunstancias políticas y persistiéndose en la idea de auxiliar á las Compañías se dictó la Ley del 20 de Febrero de 1850, que las concedió la garantía del 6 por 100 de interés, más 1 por 100 de amortización de los capitales invertidos y que se invirtiesen, debiendo el 1 por 100 seguir pagándose hasta la extinción del capital y consiguiente adquisición del ferrocarril por el Estado, y viniendo obligadas las Compañías, cuando el producto líquido excediese del 8 por 100, á aplicar la mitad del exceso á reintegrar la cantidad anticipada por el Gobierno, lo que en realidad equivalía á que las Empresas no reintegrasen jamás. Para ejecutar lo dispuesto en la Ley, se emitieron por el Estado obligaciones especiales, que se entregaron á las Empresas concesionarias. Á pesar de esto, las construcciones no adelantaron, por lo que por R. D. del 28 de Enero de 1852 acometió el Gobierno la formación por su cuenta de un proyecto de red principal de ferrocarriles, para lo que se concedió en Agosto 1.000,000 de reales al ministerio de Fomento; é imitando lo hecho en Francia, se interesó de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, por Circulares del 8 y 19 de Mayo, que participasen en los gastos de construcción de las líneas que les afectasen; pero si bien dichas Corporaciones ofrecieron hacerlo así, no lo hicieron seriamente, ya que por Decreto del 26 de Agosto se insistió en ello, especificando que el ofrecimiento había de ser seguro, prudente y posible, para servir de base á la emisión de obligaciones, lo que tampoco produjo resultado.

Las concesiones ferroviarias, lejos de servir para la construcción inmediata de las líneas, se convertían cada vez más en negocios bursátiles, llegando á tal extremo los abusos y la maledicencia que engendraron, que por R. D. de la Presidencia del Consejo de ministros del 29 de Abril de 1853 se dispuso que todos los expedientes de ferrocarriles pasasen al Consejo Real en pleno, que los examinaría y propondría lo necesario para subsanar sus faltas ó adoptar la resolución que en cada caso exigiesen la justicia y la conveniencia pública. Cuál era el estado de cosas y de opinión en esta materia, lo indica el preámbulo de este Real decreto, en el que se dice que «han venido sucediéndose, sin un estudio general previo y maduro de la topografía y de las necesidades de toda especie de la Pe-

nínsula, concesiones sueltas de multitud de vías ferradas y Reales órdenes ó disposiciones relativas á cada una de ellas, que han creado en ciertos casos intereses dignos de respeto en todo país culto, pero que han levantado al mismo tiempo, por la manera de otorgarse, quejas y reclamaciones más ó menos fundadas, cuyo eco vivísimo ha llegado hasta los Cuerpos colegisladores, y ha salido de allí, apasionado y vibrante, á llenar y fortalecer las mil voces, no siempre ni en todos los casos justas, de la opinión»; y aludiendo á los respetos debidos á la conveniencia pública y la justicia, se propone la indicada medida para aclarar, explicar y subsanar las irregularidades, reparar las faltas, desvanecer los errores, disipar las alarmas y reducir á su verdadero valor las quejas y reclamaciones. Esta exposición iba firmada por todos los ministros, aunque el Real decreto en su parte dispositiva lo refrendase solamente el de Fomento. La cuestión tomó carácter político y social, protestando los acusados y las Empresas, augurándose trastornos que quiso evitar otro Real decreto (7 de Agosto) también refrendado por Fomento y precedido de una exposición firmada por todo el Gabinete, en la que se reconocía que las concesiones otorgadas adolecían de graves defectos é irregularidades (que piadosamente se atribuían á exceso de celo por dotar al país de las líneas necesarias), pero también que habían creado un compromiso nacional que no podía romperse sin grave quebranto del crédito público, por lo que, sin perjuicio de exigir á cada ministro las responsabilidades á que hubiere lugar (y no se exigió ninguna) y ofrecer que para lo sucesivo se adoptarían medidas que impidieran tales abusos, se declararon firmes las concesiones y contratas con arreglo á las condiciones en que se habían otorgado, anunciándose una Ley general á la que habrían de someterse tanto las nuevas concesiones como aquellas ya otorgadas que lo hubiesen sido con subvención del Estado. Por R. O. del 18 de Agosto de 1854 se nombró la Comisión encargada de redactar la Ley general y el Reglamento á ella correspondiente; pero volvióse á plantear la cuestión de la legalidad de las concesiones anteriores, lográndose que se nombrase otra Comisión para revisarlas. Obra de esta Comisión ó consecuencia de sus trabajos fué el texto de la Ley del 9 de Marzo de 1855 mandando recoger las acciones de ferrocarriles creadas para el pago de obras ó subsidios de los caminos de hierro de Aranjuez á Almansa, de Alar á Santander, de Socuéllamos á Ciudad Real y de Sevilla á Cádiz, así como para comprar el de Madrid á Aranjuez (todas por virtud de Reales decretos de 1851 y 1852), y las emitidas en virtud de un R. D. del 24 de Marzo de 1854 que había convertido el subsidio de interés ofrecido al camino de hierro de Almansa á Alicante en una cantidad fija de 15.000,000; ordenando que todas ellas se canjearan por otras de igual valor y con las mismas garantías, en que se expresase la autorización de las Cortes para crearlas, quedando sin valor las que no se canjearan en el plazo de cinco años. Todo fué cuestión política y de forma.

Con arreglo á la legislación de este período y desde 1847 hasta 1856 (pues la línea de Sevilla á Jerez y ramal, concedida en este año, lo fué conforme á la Ley especial del 13 de Mayo de 1855) se otorgaron las concesiones de 14 líneas de vía normal, con una extensión de 1,478 kms., y una sola de vía estrecha (la de Sama de Langreo á Gijón) con 38'5 kms.

b) *Segundo período: Desde 1855 hasta 1868.* Poco después se promulgó la *primera Ley general de ferrocarriles, del 3 de Junio de 1855*, basada en el estudio realizado por la Comisión nombrada el 18 de Agosto del año anterior. Esta Ley se apartó mucho del informe de 1844; y como *por ella se rigen todavía las concesiones de una parte muy importante* de las líneas que constituyen la principal red española (sea por haberse otorgado con posterioridad, sea por haberse acogido á ella algunas de las concedidas antes) merece que se la otorgue alguna consideración. Consta de nueve capítulos. En el I se clasifican los ferrocarriles en de servicio general y de servicio particular, siendo todos los primeros del dominio público y considerados como obras de utilidad general, teniendo, dentro de ellos, carácter de primer orden los que, partiendo de Madrid, terminasen en las costas ó fronteras. En el cap. II se trata de las concesiones, disponiéndose que las líneas de servicio general pueden construirse por el Gobierno y, en su defecto, por particulares ó Compañías; y las de servicio particular sólo por estos dos últimos; siendo en todo caso precisa una ley tanto para la construcción por el Gobierno como para el otorgamiento de la concesión. La duración de ésta se fija en noventa y nueve años (lo que ha seguido observándose, excepto, como veremos, durante el período revolucionario), pasados los cuales adquirirá el Estado la línea. No se habla en la Ley de rescate anticipado. En cambio, se determinan los auxilios que pueden otorgarse á las líneas de servicio general, y son: 1.° ejecución de obras determinadas; 2.° entrega de una parte del capital invertido y presupuestado, y 3.° garantía de un interés mínimo. Las provincias y los pueblos interesados debían contribuir á estos auxilios en la proporción y forma que determinase la Ley de concesión. La construcción se contrataría en pública subasta, y el concesionario depositaría el 5 por 100 ó el 3 por 100 de las obras presupuestadas según fuese ó no subvencionado. El cap. III determina las formalidades de la petición de la concesión (Memorias, planos, presupuesto, tarifa y una información previa). El IV fija los privilegios y exenciones otorgados á todos los concesionarios, fuesen ó no subvencionados: derecho á ocupar terrenos de dominio público para el camino y sus dependencias; beneficio de vecindad para el disfrute de aprovechamientos vecinales por los dependientes y ganados; facultad de extraer piedra y construir hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar materiales y establecer talleres en los terrenos contiguos, previa obligación de indemnizar á los particulares dueños de ellos; exclusiva para la percepción de los derechos de peaje y transporte por la línea, con arreglo á las tarifas y sin perjuicio de lo dispuesto en el cap. VII; franquicia de los derechos de Aduana y demás para todos los materiales destinados á la construcción y explotación del ferrocarril y exención del impuesto de hipotecas por las traslaciones de dominio realizadas en virtud de la Ley de Expropiación forzosa. La caducidad de las concesiones es materia del cap. V, que no se aparta de lo dispuesto en el pliego de condiciones de 1844, como tampoco el cap. VI, relativo á las condiciones de arte de la construcción de las líneas, que contiene la declaración de que los ferrocarriles podrían construirse con una ó dos vías ó combinando estos sistemas, facultad que ha hecho que sólo se hayan construído con una vía, en perjuicio de los intereses públicos. En cuanto á la explotación (cap. VII) se exige la presentación de tarifas, que se revisarían cada cinco años; se establece la gratuidad de la conducción del correo ordinario y tarifas especiales para los otros servicios públicos, y se declara que á nadie podrá impedirse el establecimiento de Empresas de conducción pagando el peaje; adoptándose medidas para asegurar la permanencia ó continuidad del servicio. La explotación de los ferrocarriles del Estado se dispone que se hará por el Gobierno ó por Empresas que la contraten en pública subasta. Dispónese también que el Gobierno ejercerá intervención para mantener en buen estado el servicio de ferrocarriles, y que en tanto no se dicten disposiciones especiales sobre policía del mismo, se apliquen las sobre carreteras. El cap. VIII trata de los estudios de las líneas de ferrocarriles, disponiendo que el Gobier-

no haga los de las líneas generales de primer orden y, finalmente, el cap. IX regula el régimen financiero de las Compañías, manteniendo la Ley de 1848 con algunas disposiciones especiales. Un artículo adicional fija la contribución de las provincias y los pueblos á la construcción de las líneas en que estén inmediatamente interesados, en la tercera parte de la subvención otorgada. La Ley cuyo contenido acaba de indicarse fué completada con la de Policía de ferrocarriles del 14 de Noviembre del mismo año y con la Instrucción, aprobada por R. D. del 15 de Febrero de 1856, dictando reglas para el cumplimiento de la Ley general y aprobando el pliego de condiciones generales (en el que se admite la reversión ó rescate en los mismos términos que en 1844) y modelo de tarifa para la concesión de los ferrocarriles de servicio general.

El régimen jurídico de las Compañías de ferrocarriles se modificó por la Ley del 11 de Julio de 1856, dictada con este objeto. Según ella, la constitución de estas Compañías precisaba autorizarse por Real decreto; su domicilio social había de estar en la Península; las acciones serían al portador cuando se hubiera desembolsado el 30 por 100 de su importe; podían emitirse obligaciones hipotecarias con interés fijo y amortización dentro del plazo de la concesión, sin que la suma de ellas pudiera exceder del 50 por 100 del capital realizado de las acciones; y era obligatoria la publicación del balance en la *Gaceta*. Esta Ley ha tenido gran trascendencia para la vida de las Empresas y ha regido bastante tiempo.

En 1858 y por un R. D. del 7 de Abril se intentó poner remedio á la desorganización de las tarifas, pues no sólo variaban según las Compañías, sino que en muchos casos no las tenían éstas aprobadas, rigiéndose por unas provisionales que cambiaban á su antojo, por lo que se nombró una Comisión que propusiese los tipos que habían de regir para los ferrocarriles que por haberse concedido en condiciones anormales no tenían sus tarifas aprobadas; representando este Real decreto la primera tendencia á la uniformidad de tarifas, que todavía no ha podido conseguirse en la actualidad.

Como los auxilios ó subvenciones concedidos por el Gobierno á las Empresas se pagaban mal y era grande la penuria del Tesoro, la Ley del 22 de Mayo de 1859 creó unas obligaciones del Estado al portador, con todos los caracteres de títulos de la Deuda pública (primer ejemplo de la hoy llamada Deuda ferroviaria) para pagar las subvenciones hasta entonces asignadas y canjear las acciones mandadas recoger por la Ley del 9 de Marzo de 1855. Estas obligaciones devengaban el interés del 6 por 100 y eran amortizables, atendiéndose al pago de intereses y amortización con los productos de las ventas de bienes del Estado y de otras procedencias (desamortización), con la parte de subvención que debían pagar las provincias y, en defecto de todo ello, con las contribuciones, rentas públicas y demás ingresos del Erario. Cuando se entregaban en pago de acciones, se daban por todo su valor nominal en pago de igual cantidad nominal de aquéllas. Las subvenciones que debieran abonarse precisamente en metálico lo serían negociando en pública subasta ó por subscripción y al tipo que fijase el Consejo de ministros las obligaciones necesarias, pero podrían también ser éstas dadas directamente en pago al tipo de cotización; mas las subvenciones consistentes en garantía de interés y amortización de capitales empleados en obras, se pagarían precisamente en metálico con fondos de la misma procedencia que los destinados al pago de intereses y amortización de las obligaciones. La tercera parte que correspondía pagar á las provincias se repartía entre éstas por el Gobierno, con arreglo á lo establecido en la concesión, y, en su defecto, de una manera proporcional á su riqueza contributiva y al número de kilómetros de línea en cada una; en cada provincia la cantidad á ella señalada se repartiría entre los pueblos por la Administración de Hacienda, conforme á reglas dadas por la misma Ley. Este régimen de subvenciones forzosas por las provincias se suprimió por el art. 11 de la Ley de Presupuestos del 25 de Junio de 1864, que sólo dejó subsistentes las ofrecidas directamente por las Diputaciones y los pueblos.

En 1860 volvióse á legislar sobre régimen jurídico y financiero de las Compañías (Ley del 11 de Julio y Reales órdenes del 25 de Julio y 31 de Agosto), favoreciéndose la constitución de éstas al rebajar al 50 por 100 del capital emitido en acciones la cantidad de éstas que precisaba estar subscrita, en vez de las dos terceras partes que exigía la Ley de 1855, y aumentándose la capacidad emisora de obligaciones hasta el importe total del capital realizado en lugar del 50 por 100 que señalaba la Ley de 1856; y para hacer mayor este capital, se computaron en él las subvenciones consistentes en entrega de fondos procedentes del Estado, las provincias y los pueblos; además se fijó en el 10 por 100 del capital en acciones la porción que debía estar desembolsada para la autorización de estas empresas, y se permitió que cuando una de ellas adquiriese otro ferrocarril, canal ú obra pública distinta de la á ella concedida, pudiese pagar la adquisición con obligaciones hasta la cantidad que estuviese autorizada para emitir.

Siguiendo esta política, consecuencia de la política general económica del partido de la Unión Liberal, consistente en atraer los capitales extranjeros á fuerza de ventajas y privilegios, ya que los nacionales ó no existían ó no se arriesgaban en estos negocios, la Ley del 1.° de Marzo de 1861 autorizó al Gobierno para anticipar á las Empresas, cuando lo aconsejasen circunstancias extraordinarias y debidamente justificadas, hasta las dos terceras partes de las subvenciones que proporcionalmente correspondiesen por las obras ejecutadas y material fijo y móvil acopiado; determinándose que para este efecto, y cuando en las concesiones no se marcasen los plazos de construcción, se considerarían las subvenciones divididas en tres partes iguales correspondientes á los períodos de conclusión de la explanación con sus obras de fábrica, colocación de la vía y apertura á la explotación; pudiendo los anticipos hacerse en obligaciones de ferrocarriles al tipo medio de cotización en el último trimestre. Para asegurar la pública honestidad en la concesión de estos anticipos, sólo podían hacerse previo expediente en el que informarían la Junta Consultiva de Caminos y el Consejo de Estado en pleno, realizándose la concesión por Real decreto acordado en Consejo de ministros y publicado en la *Gaceta*, debiendo darse anualmente cuenta á las Cortes de los concedidos en el año anterior y del estado de liquidación de los otorgados; además, las Compañías pagarían el interés correspondiente al tiempo de anticipación, interés que sería el mismo que pagase el Tesoro, y las cantidades adelantadas se liquidarían al llegar el tiempo de la subvención definitiva, computándose en obligaciones al tipo de cotización de entonces, si este fuese mayor que el que regía al hacerse el anticipo. No siendo esto suficiente para evitar abusos, la R. O. del 29 de Marzo dispuso que se retirase la parte de subvención correspondiente á todo el período cuando se abriesen á la explotación trozos no terminados por completo, en cuyo caso servirían para completarlos los mismos productos de la explotación; pero esta severidad hubo de disminuirse por otra R. O. el 26 de Noviembre, que dispuso que, en vez de retenerse toda la subvención correspondiente al período, se dedujese tan sólo la porción correspondiente al valor de las obras ó del material que faltase.

Todavía la Ley de 1860 sobre facultad de emisión de obligaciones no pareció bastante á las Compañías, que no lo estimaban justa, porque siendo variable el tipo de interés de las obligaciones emitidas debía variar la cantidad por la cual se hiciese la emisión, según que aquél fuese mayor ó menor del 6 por 100, tomado como regulador por la Ley de 1860; y así, cuando el interés fuese menor debía el límite de emisión ampliarse y cuando aquél fuese mayor, disminuirse proporcionalmente al descenso ó aumento del interés, disponiéndose así por Ley del 29 de Enero de 1862, la cual prohibió, en cambio, que en lo sucesivo se emitiesen obligaciones cuya amortización no pudiera efectuarse con los rendimientos del ferrocarril dentro del período de la concesión y sin acudir al mismo medio de crédito. La Circular del 17 de Febrero del mismo año dictó reglas para la ejecución de la Ley que acaba de indicarse. También en 1862 y por Ley del 20 de Julio se reconoció á las Compañías francesas el derecho para demandar y ser demandadas en España, lo que más tarde se concedió á las belgas.

Á pesar de lo ordenado en 1858, continuaba la anarquía en materia de tarifas, por lo que la Ley del 4 de Junio de 1863 autorizó al Gobierno para que, oyendo al Consejo de Estado, á los otros cuerpos consultivos que creyese conveniente y á las Empresas (todos estos miramientos se tenían con éstas), formase las tarifas máximas para los ferrocarriles concedidos antes de 1855 que todavía no las tenían definitiva y legalmente autorizadas y para que unificase las de cada Compañía; disponiendo que se contase desde esta unificación el plazo de cinco años para la revisión (con lo que cuando no se unificaban, no podían revisarse) y que cuando las Empresas las redujesen, no pudiesen elevarlas en un año.

El año 1864 fué fecundo en disposiciones sobre ferrocarriles. Fué la primera una Ley del 13 de Abril, completada por una Real orden del día siguiente, mandando que con toda urgencia se terminasen las informaciones y estudios necesarios para la clasificación de los ferrocarriles y se presentase á las Cortes un proyecto de ley determinando la preferencia para la construcción de las diversas líneas y los plazos y las subvenciones para ella; y que si fuese preciso construir aislada y anticipadamente alguna línea, se autorizase ello por una ley. Siguió á esta disposición la ya citada de la Ley de Presupuestos del 25 de Junio suprimiendo la subvención obligatoria impuesta á las provincias, substituyéndola por un recargo en la contribución territorial y en los consumos; autorizándose, además, al Gobierno para capitalizar, de acuerdo con las Empresas, las subvenciones de garantía de interés (lo que en realidad podía constituir una defraudación para los obligacionistas), emitiéndose nuevas obligaciones por la cantidad correspondiente, añadiéndose, en concepto de subvención adicional, una cantidad fija á cambio de la franquicia arancelaria por el material importado, la que quedó suprimida á causa, sin duda, de los enormes abusos cometidos á su sombra. Las dificultades financieras con que seguían luchando las Empresas (pues éstas se constituyeron sin capital suficiente, para realizar su objeto con las subvenciones del Estado), motivaron las RR. OO. del 31 de Julio, sobre la forma en que las Compañías podían hacer uso del crédito, y 1.° de Septiembre, también de 1864, adoptando algunas medidas acerca de la facultad que tenían las Compañías de emitir obligaciones hipotecarias y colocar sus acciones, y á la obligación á ellas impuesta de formar sus inventarios y valorar el activo.

Lo azaroso de las circunstancias políticas hizo que el poder público no se ocupase de los ferrocarriles en los años 1865 y 1866; únicamente al finalizar éste (1.° de Noviembre) se dictó una circular por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, mandando á los inspectores y delegados del Gobierno cerca de las Compañías que remitiesen ciertos datos (como cantidades pagadas por todos conceptos en cada línea, suma que se considerase precisa para terminar el ferrocarril, importe de las cantidades cobradas, deudas, etc.) para conocer el estado de ellas. Es de advertir que esta disposición, como las dos últimas de 1864, si bien se refieren expresamente á las Compañías concesionarias de obras públicas, en realidad se dirigen á las de ferrocarriles. La masa del público era hostil á las Empresas de ferrocarriles, que procuraban sus intereses antes que los del país, y la pasión política llevaba á las oposiciones á considerar como concusionarios á los Gobiernos que las auxiliaban; pero como, por otra parte, era preciso construir las líneas y ponerlas en explotación, ya que el Estado no las construía por sí, el Estado tenía que realizar tal auxilio, y ante tan encontradas tendencias, la acción de los Gobiernos aparecía incierta y vacilante, buscando siempre medios de ayudar á las Empresas sin perjudicar los intereses generales ni malquistarse con la opinión pública. Importante por su objeto fué en este orden del asunto el R. D. del 29 de Diciembre de 1866 que, para evitar el excesivo fraccionamiento de las líneas y el número crecido de Compañías, dispuso que se facilitase la fusión de éstas hasta lograr que cada una de las que quedasen tuviera un mínimo de 1,000 kms., y que se estudiara el medio de auxiliarlas directamente y de un modo eficaz, para todo lo que se nombró una Comisión. Siguiendo esta tendencia, una Ley del 11 de Julio de 1867 autorizó una emisión de deuda consolidada exterior al 3 por 100 para canjearla por títulos de la amortizable y de la diferida de 1831 y para otras atenciones, y dispuso que de las sumas efectivas que ingresasen por negociación de tal emisión en el Tesoro, se destinase el 15 por 100 á constituir un fondo especial que sirviera de base á los auxilios que hubieran de otorgarse á las empresas de ferrocarriles, á cuyo fin debía presentarse el oportuno proyecto de ley al comenzar la legislatura de 1867-68; pero esto no se llevó á cabo: ni se presentó el proyecto de ley, ni se formó el fondo para las Empresas, invirtiéndose el dinero en otras atenciones; en cambio, la R. O. del 25 de Mayo de 1868 tuvo que recordar (y reiterar el 22 de Junio) que las Empresas habían de abonar al Tesoro el interés correspondiente por los anticipos de subvenciones que hubiesen recibido.

Esta fué la última disposición del régimen isabelino: las cosas quedaban al terminar éste en el mismo estado fundamental que en 1844, pero alejándose cada vez más la política y la legislación ferroviaria del espíritu del informe que debió haberlas servido de base.

En el segundo período que acabamos de historiar se otorgaron las concesiones de 51 líneas (entre ellas las de Valladolid á Burgos, Madrid á Zaragoza, Madrid á Valladolid, Burgos á Irún, Zaragoza á Alsasua, Ciudad Real á Badajoz, Córdoba á Málaga, Medina del Campo á Zamora, Valencia á Tarragona, Santiago á Carril, Lérida á Montblanch, Orense á Vigo, Gerona á Figueras, Figueras á la frontera francesa, Medina del Campo á Salamanca, Palencia á Ponferrada y Ponferrada á la Coruña, Aranjuez á Cuenca, Madrid á Malpartida de Plasencia, Mérida á Sevilla, Cáceres á Portugal, Mollet á Caldas de Montbuy y Madrid á Ciudad Real) con 6,000 kms. de vía normal, y 4 líneas de vía estrecha (entre ellas la de Barcelona á Sarriá) con 135 kms. en total.

3. *El período republicano.* Con el triunfo de la Revolución de 1868 se cambió por completo el régimen legal de los ferrocarriles, instaurándose otro en completa oposición con el patrocinado por la Comisión de 1844. El ferrocarril dejó de ser un servicio público, para pasar á ser considerado como una industria par-

ticular de cualquiera clase, sujeta en todo á la legislación común, aunque, como es natural, respetándose ciertos derechos adquiridos por las Compañías. Así, ni el Estado debe construirlos, ni auxiliar á los que los construyan, ni las Compañías disfrutar de privilegio ni régimen especial alguno, siendo dueñas á perpetuidad de las líneas por ellas construídas y regulando libremente sus relaciones con el público; únicamente podrían disfrutar del derecho de expropiación forzosa cuando se declarase la línea de utilidad pública, y cobrar las cantidades que hubiesen devengado por subvenciones ya concedidas.

De conformidad con esta doctrina de la absoluta libertad, el Decreto del 23 de Octubre de 1868 derogó toda la legislación especial sobre sociedades anónimas (y tales eran las Compañías de ferrocarriles), dejando á las que se constituyesen en lo futuro sometidas únicamente al Código de Comercio; concediéndose á las ya establecidas opción para elegir entre regirse por éste ó continuar sometidas á la Ley de 1848. De conformidad con este Decreto, la Ley del 19 de Octubre de 1869 declaró libre la creación de tales sociedades y su funcionamiento, exigiéndolas sólo cierta publicidad de sus cuentas y balances; y á tanto llegó la libertad que, á pesar de reconocer el Gobierno que tenía facultad para mantener sus delegados cerca de las Empresas subvencionadas, á fin de vigilarlas, declara que, deseoso de suprimir trabas, dar libertad y ofrecer facilidades, y convencido de que era completamente inútil entrometerse en las operaciones de las Compañías, porque esto no había de mejorar la gestión de los negocios, ni por tales medios se garantizaban los intereses del Estado, renuncia por completo á aquel derecho.

Complemento de estas disposiciones y todavía más radical que ellas, el Decreto del 14 de Noviembre de 1868 estableció la más absoluta libertad para la construcción de vías férreas: únicamente exigió la previa declaración de utilidad pública para la concesión del derecho de expropiación forzosa. Las concesiones no exigen apenas requisitos, ni siquiera técnicos, y se otorgan á perpetuidad, sin derecho alguno para el Estado, de modo que no hay reversión, ni intervención alguna administrativa, hasta el punto de que los litigios entre los particulares y las Compañías deben ventilarse ante los Tribunales ordinarios y con arreglo al Derecho común. Por esto no se precisa la aprobación ni, por tanto, la revisión de las tarifas, ni se otorgan franquicias arancelarias ni subvenciones. Este Decreto fué elevado á Ley, como todos los del Gobierno provisional, el 9 de Junio de 1869 y ratificado expresamente por la Ley del 20 de Agosto de 1875; y con arreglo á él se otorgaron concesiones de diversas líneas, las que continúan rigiéndose por él en cuanto á sus derechos.

Pero la Ley del 11 de Julio de 1867 creaba un derecho para las empresas y constituía una promesa solemne, una palabra empeñada por la nación, cuyo incumplimiento podía desacreditar al nuevo régimen, sobre todo teniendo en cuenta que casi todas las Empresas de ferrocarriles eran extranjeras. Por esto y no por otra cosa, el Gobierno provisional se decidió á cumplirla, y, el 7 de Noviembre de 1868, un Decreto del Ministerio de Hacienda dispuso que el Gobierno constituyera en bonos del Tesoro (de los emitidos el 25 de Octubre del mismo año), al tipo del 80 por 100, un fondo especial de auxilios á las Empresas de ferrocarriles, por una suma efectiva igual á la recaudada para este objeto y aplicada á otras atenciones por el Gobierno anterior; reservando, además, para la misma atención, el 15 por 100 de todas las sumas que pudiera realizar en virtud de la Ley del 11 de Julio de 1867. Una Comisión mixta, compuesta de letrados, ingenieros y representantes de Empresas, determinaría la forma de otorgar á éstas los auxilios que las señalara la expresada Ley, y también la forma mejor de procurarlas auxilios indirectos que las hiciesen prosperar ó ahorrarlas gastos y disminuirles las trabas administrativas. La República cumplió honradamente en este punto, y el 22 de Enero de 1869 hizo la distribución de los fondos entre las Compañías que tenían sus líneas concluídas y en explotación, ó que habían ejecutado más de las dos terceras partes de los trabajos y no tuviesen sus obras paralizadas al dictarse el Decreto del 7 de Noviembre de 1868; y el 5 de Mayo siguiente se hizo la distribución del remanente.

También continuaban disfrutando la franquicia arancelaria las Compañías que la tenían, otorgando pagarés á un año, en los que, una vez acreditada la inversión del material, se hacía el descuento correspondiente. El Gobierno quiso corregir abusos y un R. D. del 9 de Febrero de 1871 los puso con toda franqueza de manifiesto, diciendo en su preámbulo que: «Para evidenciar hasta qué extremo se ha llevado el uso de la franquicia, basta fijar la vista en las relaciones del material que se ha introducido; en ellas se encuentran caballos, mulos y bueyes, bajo el pretexto de ser necesarios para el movimiento de tierras y demás obras de explanación; ropas para los empleados y relojes de todas clases, desde el de bolsillo hasta el de pared, en cantidades prodigiosas; muebles, papeles y telas estampadas, pintadas, etc.; alfombras, divanes, sofás y sillerías; mesas de despacho; espejos, cuadros y todo cuanto constituye el lujo y el adorno de una casa. En efectos de escritorio se hallan millares de resmas de papel de todas clases, y en igual proporción las plumas, sobres, tintas, lacres, obleas, polvos y otros artículos, como reglas, lapiceros, estuches, etc. Los tejidos de hilo, lana, seda y algodón se introducen bajo el pretexto de componer los coches y de atender á otros servicios de las estaciones, y hasta el champaña y otros vinos y las conservas alimenticias han tenido cabida en las relaciones del material destinado á los ferrocarriles.» Para corregir esto se dispuso que el plazo de los pagarés se redujese á noventa días; que la Comisión determinaría qué Empresas tenían derecho á la franquicia y que propusiera, aun en cuanto á ellas, la manera de substituirla.

Con arreglo á la legislación ferroviaria del período republicano se otorgaron las concesiones (todas á perpetuidad, si bien algunas perdieron luego este carácter) de 11 líneas de vías férreas de ancho normal (entre ellas la de Sevilla á Huelva, Valls á Barcelona y Malpartida á Cáceres) con una extensión de muy cerca de 490 kms., y 10 de vía estrecha (entre ellas las tres de Mallorca) con la de 313'5 kms. en total; siendo éste, á pesar de la perpetuidad, el período en que fué menor el promedio anual de kilómetros (73) concedidos.

4. *La Restauración y su régimen ferroviario; legislación vigente.* Lo primero que hizo la Restauración fué procurar normalizar los servicios, perturbados por la guerra civil y los trastornos políticos; y en seguida se preocupó de los auxilios á las Empresas, indicando ya el cambio de criterio la concesión, el 5 de Julio de 1876, de un anticipo reintegrable de 4.125,000 pesetas á las Compañías del Norte, Zaragoza á Pamplona y Barcelona, Tudela á Bilbao y Lérida á Reus y Tarragona, para reparaciones de los desperfectos causados durante la guerra y adquisición de material de explotación, anticipo que debía reintegrarse en el plazo de tres años. La Ley de arreglo de la Deuda pública del 21 de Julio del mismo año ordenó que las subvenciones y auxilios á los ferrocarriles se pagasen en las obligaciones del Estado que habían sido creadas con tal objeto por leyes anteriores, al cambio fijo del 40 por 100 para las subvenciones y del 50 por 100 para los anticipos reintegrables; prohibiendo que en lo sucesivo se emitiese Deuda del Estado para subvencionar nuevas Empresas y restableciendo la franquicia de los derechos de Adua-

ría por medio de pagarés, que se formalizarían cuando se justificase la aplicación del material importado; y por Ley del 17 de Mayo de 1878 se mandó amortizar la Deuda de ferrocarriles, aplicando á ello ciertos recursos, y que las subvenciones se pagasen en adelante en metálico.

El régimen de intervención del Estado reaparece con el R. D. del 13 de Agosto de 1876 creando una Comisión para el estudio de las tarifas ferroviarias y proposición de las reformas oportunas, Comisión que se nombró por una Real orden del siguiente día; y, finalmente, se deroga abiertamente el régimen ferroviario de la Revolución con la Ley de Obras públicas del 13 de Abril de 1877, seguida de la Ley general de ferrocarriles del 23 de Noviembre del mismo año, que vuelven al régimen de concesiones por noventa y nueve años; en la primera se establece, además, que «son (mejor correspondería á la intención del legislador decir que *pueden ser*) de cargo del Estado la construcción, conservación y explotación de aquellos ferrocarriles de gran interés nacional que, por altas consideraciones administrativas, no deban entregarse á particulares ó Compañías» (art. 4.°, núm. 6.°). Estas leyes (con la de Policía de ferrocarriles de igual fecha que la general) y sus Reglamentos forman el núcleo de la *legislación vigente todavía*, sólo modificada por las Leyes de ferrocarriles complementarios (25 de Diciembre de 1912 y 19 de Julio de 1914) y secundarios y estratégicos (de las que se trata en párrafo aparte), como modalidades especiales; durando así hasta la publicación del Estatuto ferroviario del 12 de Julio de 1924, que ha venido á introducir más hondas modificaciones en la legislación general de ferrocarriles en el sentido de hacer mayor los auxilios del Estado á las Empresas, preparar la reversión en lo futuro de las líneas al Estado, aumentando las facultades de éste á cambio de aquellos mayores auxilios, y confiar al Estado la construcción de nuevas líneas.

5. *La cuestión ferroviaria desde 1877 hasta 1924; soluciones diversas.* Dentro de la legislación ferroviaria en el período de 1877 á 1924 hay muchas disposiciones de carácter general, pero circunstancial, relativas á subvenciones y tarifas, que han sido las dos cuestiones batallonas de los ferrocarriles españoles. La influencia política y financiera de las grandes Compañías logró disponer á su antojo de los Gobiernos; y la imprevisión de éstos en establecer ferrocarriles del Estado que pudieran representar una competencia y un estímulo para las Compañías hizo que éstas, árbitras de los transportes, lograsen siempre realizar sus fines, aun á costa de los intereses generales. No se cuidaron las Empresas de establecer la doble vía; obstaculizaron la construcción de nuevas líneas que podían hacerlas competencia; no repusieron el material de explotación y cuando, ante todo ello, las quejas se hicieron generales, tendieron la mano al Estado para que éste pagase las reformas necesarias; y el Estado, tan imprevisor ó más que ellas, pagó para que los servicios no se interrumpieran ó decayeran, y concedió nuevas y grandes elevaciones de tarifas, hasta el punto de ser los ferrocarriles españoles los más caros del mundo, contribuyendo con esta elevación de los transportes al encarecimiento de la vida. Ha coadyuvado á complicar el problema el hecho de que en todos los ferrocarriles españoles hay interesados grandes capitales extranjeros, afirmando Brañas que Francia la primera y luego Inglaterra suministraron por lo menos las dos terceras partes del capital de las Empresas; pero estos capitales eran insuficientes, y se contó para las construcciones con las subvenciones del Estado; de ahí los trazados de las líneas, tendentes á evitar obras de fábrica y á prolongar la extensión de vía por terrenos que exigieran pocos gastos de explanación, á fin de cobrar con mayor provecho la subvención por kilómetros.

La ley de Presupuestos de 1890 autorizó al Gobierno para convertir, de acuerdo con las Compañías, en anualidades fijas (representativas del interés y la amortización del capital con que el Estado contribuía á la construcción de las líneas) las subvenciones reconocidas; pero el acuerdo previo con las Compañías tardó en realizarse, pues la conversión no tuvo efecto hasta 1893, haciendo extensiva tal forma de subvención no sólo á los ferrocarriles en construcción, sino á los *no subastados todavía*, á fin de que unos y otros pudiesen con tales anualidades garantizar las obligaciones que emitiesen las Compañías, para lo cual el interés que, aparte de la amortización pagaba el Estado por las cantidades que debía entregar, se elevó al 6 por 100.

Este apoyo del Estado permitió á las dos Compañías rivales, del Norte y del Mediodía, sostener una encarnizada guerra de tarifas, con rebajas inverosímiles en el tráfico (de las que se aprovecharon los intermediarios y algunos negociantes, mas no el comercio y la industria en general), tendente á monopolizar el tráfico sobre Barcelona, guerra que produjo pérdidas enormes á las dos Compañías, que ascendieron en la del Norte (según Memoria presentada en 1895 á la Junta general de accionistas) á cerca de 26.000,000 de pesetas en el trienio de 1892-94. Pero es de advertir que tales rebajas no eran obligatorias para las Compañías, las que continuaban teniendo legalmente las tarifas anteriores á la lucha, con el designio de aplicarlas tan pronto ésta cesara. De aquí que no prosperasen dos proyectos presentados á las Cortes (26 de Marzo de 1892 y 28 de Junio de 1894) para lograr, *de acuerdo con las Compañías*, la rebaja legal de las tarifas para ciertos transportes, á cambio de permitirles una elevación en ciertos otros (viajeros y mercancías en gran velocidad), pues no las convenía de momento ni lo uno ni lo otro. Agravó la situación el estado de los cambios, pues á los obligacionistas extranjeros debía pagárseles en francos, cuyo valor era muy superior al de la peseta. Todo ello hizo que los accionistas no llegasen á cobrar el 3 por 100 y estuviesen amenazados de no percibir dividendo alguno. Para evitarlo acordó el Consejo de Administración de la Compañía del Norte, el 11 de Marzo de 1895, que desde 1.° de Abril cobrasen los obligacionistas en pesetas, lo que produjo enorme indignación en los franceses, formando éstos Juntas y sindicatos de defensa, convocándose en Madrid una Junta general, llegándose á un *modus vivendi* por el que se otorgó á los obligacionistas que no se pagase dividendo á los accionistas durante tres años, esperando que en tal plazo se volvería á pagar en francos. En esta situación las Empresas pidieron al Gobierno las favoreciese, y para ello celebró el Gobierno el 14 de Junio de 1896 sendos convenios con las Compañías (del Norte, Madrid á Zaragoza y Alicante, Andaluces, Tarragona á Barcelona y Francia, Medina á Zamora y Orense á Vigo) por los que se unificaba el término de sus concesiones, prorrogando éstas hasta 1980, y se las daba facilidades para realizar las operaciones financieras encaminadas á obtener el provecho correspondiente á tal unificación y prórroga de las concesiones; accediendo, en cambio, las Compañías á unificar las tarifas legales dentro de cada red y á realizar ciertas rebajas; presentándose el 3 de Junio á las Cortes un proyecto de ley para la aprobación de estos convenios. Las protestas y muestras de desagrado por parte del pueblo español fueron grandes contra la prórroga, que se atribuía al hecho de que los políticos tenían pingües cargos de consejeros, abogados ú otros similares en las Empresas, diciéndose que ello equivalía á una defraudación al Tesoro público, pues los ferrocarriles producían más de 100.000,000 de pesetas anuales que se invertían en el pago de las obligaciones; y debiendo éstas extinguirse antes de la reversión de las líneas al Estado, aquellas cantidades ingresarían

en el Erario muchos años antes si la prórroga no se otorgaba, además de que no habría que situar fondos en el extranjero para el pago de aquellas obligaciones, con lo que mejorarían los cambios. Tal fué la oposición, que el proyecto del Gobierno sufrió en el Senado una reforma radical, consistente en que, á cambio de la prórroga de las concesiones, facilitasen las Compañías al Gobierno un empréstito de 1,000.000,000 de pesetas, lo que se aprobó por Ley del 19 de Septiembre, si bien no tuvo eficacia, pues las Empresas no lo aceptaron.

Otra cuestión que apasionó los ánimos fué la franquicia arancelaria para el material importado por las Compañías para la construcción y explotación de las vías férreas. Admitióla la Ley general de 1877, estableciéndose las correspondientes formalidades, que se incluyeron en el apéndice núm. 14 de las Ordenanzas de Aduanas de 1884. Fué suprimida *para lo sucesivo* por la Ley del 6 de Julio de 1888, así como para las Compañías que, teniéndola ya concedida, pidiesen y obtuviesen prórroga de los plazos ó modificación de las condiciones de la concesión, y tanto éstas como las nuevas concesiones debían satisfacer los derechos de importación con arreglo á tarifa general, excepto el material, que los satisfaría por la tarifa 1.ª Esta Ley fué anulada por la del 24 de Septiembre de 1896, la cual estableció una tarifa única y especial para todo el material de ferrocarriles, aunque respetando también la franquicia otorgada en concesiones anteriores. La supresión de toda ventaja en la importación de material fué realizada por la Ley de bases para la revisión de los aranceles del 20 de Marzo de 1906, que prohibió terminantemente que se concediesen franquicias ni rebajas á los ferrocarriles y Empresas análogas, sometiendo el material ferroviario á la tarifa general, como así se hizo en el Arancel del 23 de Junio del mismo año. Con ello se terminaron los enormes abusos que se venían cometiendo.

La Ley general de ferrocarriles de 1877 fijó el *plan general de ferrocarriles*, enumerando las líneas que la integraban; pero, como veremos, se hicieron posteriormente en él varias modificaciones, y por Ley del 12 de Diciembre de 1912 se introdujeron más importantes variaciones con los ferrocarriles llamados *complementarios* (algunos de ellos incluídos en el plan general), para los cuales se concedieron subvenciones cuantiosas. La de uno de ellos (el Noguera Pallaresa) revistió la forma de garantía de un interés máximo del 5 por 100, encargándose, además, el Estado de la construcción del túnel de Salau, de la estación internacional y la línea de enlace entre uno y otro tren y de las obras de explanación y fábrica en la sección de Lérida á Balaguer. Para los otros ferrocarriles complementarios se otorgó una subvención de 60,000 pesetas por kilómetro, más un anticipo reintegrable de 15,000 pesetas también por kilómetro; y para el pago de estas subvenciones se crearon obligaciones del Estado de 500 pesetas nominales y 5 por 100 de interés, pagado por trimestres, amortizables por sorteo á la par en noventa años, contados nueve después de su emisión, y garantizadas por el producto líquido de la explotación, el cual no se aplicará á la amortización del anticipo hasta que ese producto no exceda del 5 por 100 del capital de establecimiento. Para el caso de que ni aun con todos estos auxilios se solicitasen las concesiones de los ferrocarriles suplementarios, dispuso la Ley que se estudiase otro plan á base de mayores desembolsos por el Estado, pero que había de resultar menos gravoso que la construcción directa por éste, afirmación imprudente, que parece á propósito para que las concesiones no se solicitaran en espera de ese nuevo plan que había de ser más beneficioso para los concesionarios. Estos ferrocarriles complementarios dieron origen en gran parte á los que son propiedad del Estado, pues, aparte de la sección de Lérida á Balaguer del Transpirenaico de Lérida á Saint-Girons, se construyó también por el Estado el de Ávila á Peñaranda, pasando á ser propiedad de él, por caducidad de la línea, el de Peñaranda á Salamanca. Estos, unidos á algunos otros cuya construcción ha acometido también el Estado (Transpirenaico de Zuera á Oloron, Transpirenaico de Ripoll á Puigcerdá, Betanzos al Ferrol y el de vía estrecha de Estella á empalmar por Vitoria con el de Durango á Zumárraga) ó adquirido por caducidad (Puebla de Híjar á Alcañiz) ó comprado al concesionario (Madrid á San Martín de Valdeiglesias) constituyen el dominio ferroviario del Estado español hasta 1924.

Caso interesante de auxilio directo á las Compañías por el Estado es el de la electrificación de la rampa de Pajares en la Compañía de ferrocarriles del Norte, autorizada por Ley de 24 de Julio de 1918. En virtud de ésta, el Estado anticipó sin interés á la Compañía el importe de las obras de electrificación de la rampa y de las de ampliación en las líneas de León á Gijón y de Venta de Baños á León, necesarias para hacer frente al mayor tráfico que había de producir aquella electrificación. La Compañía debía reintegrar este anticipo sin interés en el número de anualidades que fijase el Gobierno, empezando la primera tan pronto como el tráfico por la línea electrificada ascendiera á 1.500,000 toneladas netas anuales, y en todo caso cinco años después de haber empezado en la rampa la tracción eléctrica; para la fijación del importe de la anualidad se procurará que no implique pérdida para la Compañía, pero el total reintegro debe verificarse necesariamente dentro del plazo de concesión de la línea; mas si ésta revertiese antes al Estado, quedará libre la Compañía de reintegrar las anualidades que falten.

Hasta el comienzo de la guerra europea, y desde 1880, se otorgó (aparte de los ferrocarriles complementarios) la concesión de 41 líneas de vía normal (entre ellas las de Redondela á Pontevedra, Segovia á Medina del Campo, Zafra á Huelva, Salamanca á Portugal, Utiel á Valencia, Monforte á Orense, Huesca á Francia (ferrocarril de Canfranc, hasta Jaca), Valladolid á Ariza, Murcia á Granada, Bobadilla á Algeciras, Plasencia á Astorga, Pontevedra á Carril, Linares á Almería, Calatayud al Grao de Valencia y Samper de Calanda á Roda), con 3,230'5 kms., y 104 líneas de vía estrecha (entre ellas los cremallera y funiculares), con 2,990 kms. en total.

La guerra europea produjo, con la intensidad de tráfico que se desarrolló en España, un enorme aumento de los ingresos de las líneas de ferrocarriles; claro está que se aumentaron los gastos, no porque se aumentaran los servicios, pues poco variaron los cuadros de los trenes, sino por el encarecimiento de los transportes marítimos, del carbón y de otros materiales. Quejáronse las Compañías de que estos gastos eran proporcionalmente mayores que los ingresos, queja que se reprodujo con mayor intensidad en el período posterior á la guerra; pero esta queja, motivada por exigirse á las Empresas que renovaran el material y llegaran á la doble vía (en el extranjero se tiene la tercera y la cuarta vía), no era fundada, como se ve por el cuadro de ingresos y gastos, tomado del *Anuario Estadístico de España*, y que encabeza la página siguiente. Cierto es que en los gastos no figuran los correspondientes al servicio de obligaciones; pero en primer lugar, lo que cobran los obligacionistas son ya ganancias de la empresa; y en segundo, no dejaron de aumentar los dividendos de los accionistas.

No obstante, siempre generoso el Estado, otorgó á las empresas auxilios cada vez mayores, pues:

1.° Aumentó las subvenciones, como lo prueba el segundo cuadro de la página siguiente.

Es de advertir que lo satisfecho por el Estado como subvenciones desde un principio asciende hasta 1923-24 á unos 760.000,000 de pesetas.

*Resumen general de los datos referentes á la explotación de ferrocarriles en el período 1907-1925*

| Años | Kilómetros explotados | Número de viajeros | Toneladas transportadas | Viajeros por km. | Productos brutos totales — Pesetas | Gastos totales — Pesetas | Productos por km. — Pesetas | Gastos por km. — Pesetas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1907 | 13,705 | 45.982,018 | 24.566,683 | 2,362 | 322.303,527 | 156.101,453 | 23,520 | 11,350 |
| 1908 | 13,953 | 47.188,778 | 26.115,953 | 3,381 | 334.374,518 | 163.371,172 | 23,964 | 11,709 |
| 1909 | 13,953 | 45.950,220 | 25.593,026 | 3,293 | 332.935,121 | 163.304,924 | 23,863 | 11,704 |
| 1910 | 14,117 | 48,943,283 | 27.546,577 | 3,466 | 346.001,400 | 167.367,822 | 25,509 | 11,856 |
| 1911 | 14,132 | 50.347,378 | 29.090,223 | 3,562 | 359.458,829 | 175.797,365 | 25,435 | 12,440 |
| 1912 | 14,315 | 53.965,139 | 31.817,825 | 3,770 | 394.110,423 | 188.912,027 | 27.531 | 13,197 |
| 1913 | 14,396 | 57.511,443 | 31.526,311 | 995 | 403.654,761 | 211.687,552 | 28,039 | 14,705 |
| 1914 | 14,463 | 57.898,995 | 28.968,386 | 4,003 | 385.090,927 | 208.326,472 | 26,605 | 14,404 |
| 1915 | 14,561 | 62.588,880 | 30.705,695 | 4,298 | 401.911,323 | 214.773,601 | 27,602 | 14,850 |
| 1916 | 14,847 | 67.596,127 | 35.118,154 | 4,688 | 454.559,469 | 268.775,094 | 30,616 | 18,103 |
| 1917 | 14,976 | 70.994,355 | 35.511,772 | 4,741 | 487.251,136 | 325.582,046 | 32,535 | 21,740 |
| 1918 | 15,036 | 75.480,648 | 35.244,659 | 5,020 | 557.931,445 | 431.564,969 | 37,106 | 28,702 |
| 1919 | 15,217 | 83.568,702 | 35.148,638 | 5,491 | 689.485,889 | 513.073,511 | 45,212 | 33,717 |
| 1920 | 15,250 | 97.783,036 | 33.105,648 | 6,412 | 746.137,964 | 559.502,959 | 48,927 | 36,689 |
| 1921 | 15,222 | 105.043,178 | 32.772,863 | 6,901 | 768.052,905 | 571.639,192 | 50,457 | 37,553 |
| 1922 | 15,266 | 107.922,430 | 39.910,285 | 7,069 | 791.208,489 | 573.238,325 | 51,828 | 37,550 |
| 1923 | 15,341 | 115.042,142 | 35.848,217 | 7,499 | 829.136,410 | 585.586,887 | 54,047 | 38,171 |
| 1924 | 15,473 | 118.419,289 | 43.302,632 | 7,653 | 868.886,916 | 592.913,166 | 56,155 | 38,319 |
| 1925 | 15,526 | 117.883,215 | 41.489,060 | 7,592 | 880.026,398 | 600.490,572 | 56,681 | 38,676 |

*Subvenciones pagadas á las Compañías de ferrocarriles desde 1914 hasta 1923-24*

| Años | Cantidad consignada en presupuesto — Pesetas | Cantidad pagada — Pesetas |
|---|---|---|
| 1914 | 1.545,000 | 521,431 |
| 1915 | 9.427,000 | 8.113,707 |
| 1916 | 7.540,000 | 6.960,698 |
| 1917 | 6.650,000 | 4.334,880 |
| 1918 | 7.238,997 | 7.092,859 |
| 1919 | 4.102,217 | 7.238,997 |
| 1920 | 5.420,650 | 7.341,591 |
| 1921 | 6.290,341 | 7.883,452 |
| 1922-23 | 7.940,743 | 7.590,421 |
| 1923-24 | 6.950,343 | 5.829,272 |

2.° Si bien la Ley llamada de Subsistencias del 11 de Noviembre de 1916 y el Reglamento para su ejecución del 24 del mismo mes autorizaron al Gobierno para rebajar las tarifas ferroviarias, los mismos textos legales confesaban la impotencia del Estado enfrente de las Empresas, pues añadían que si el Gobierno no pudiera obligarlas á ello, concertaría las indemnizaciones que estimase justas, y en 1918, por R. D. del 26 de Diciembre, en vez de rebajarse *se aumentaron en un 15 por 100* todas las tarifas, aumento que sólo debía durar tres años como máximo, pero se ha ido prorrogando, pudiendo decirse que, á menos de una revolución económica, ha quedado consolidado, con el consiguiente aumento del coste de la vida.

Así se explica el constante aumento de los dividendos percibidos por las Compañías, excepto en 1918, como es de ver por las cifras siguientes, que prueban ha llegado el caso de exigir una rebaja en el precio de los transportes:

*Dividendos percibidos por las Compañías en los años 1907 á 1925*

| Años | Dividendos | | | Años | Dividendos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Norte | M.-Z.-A. | Andaluces | | Norte | M.-Z.-A. | Andaluces |
| 1907 | 10 | 16 | 1'35 | 1917 | 14'16 | 12 | 10'40 |
| 1908 | 14 | 17 | 6'11 | 1918 | — | 5 | 5 |
| 1909 | 16 | 18 | 5'89 | 1919 | — | 15 | — |
| 1910 | 19 | 20 | 5'98 | 1920 | 14'69 | 15 | — |
| 1911 | 21 | 21 | 6'75 | 1921 | 22'27 | 22 | 10 |
| 1912 | 24 | 24 | 12'50 | 1922 | 22'20 | 22 | 12'84 |
| 1913 | 22'715 | 24 | 16'14 | 1923 | 24 | 22 | 15 |
| 1914 | 22'704 | 15 | 11'75 | 1924 | 28'50 | 22 | 15 |
| 1915 | 14'09 | 18 | 14'25 | 1925 | 28'50 | 28 | 22'50 |
| 1916 | 17'06 | 17 | 17 | | | | |

3.° Como si esto fuera poco, cuando se trató de que se aumentara el material ferroviario, según dispuso la R. O. del 26 de Noviembre de 1919 (que afirmaba notarse falta sistemática de él y que precisaba ser reparado el que estaba en uso) y se tomaron disposiciones para evitar abusos en su construcción, que era deficiente (R. D. del 21 de Diciembre de 1917), las Compañías se negaron á ello, logrando que á título de anticipo reintegrable entregase el Estado grandes sumas que fueron concedidas por R. O. del 23 de Marzo de 1920 para personal, y por el R. D. del 15 de Octubre del mismo año para material, de modo que el Estado pagó el aumento de sueldos y la adquisición de todo el material móvil y de tracción necesario, lo que ciertamente no venía autorizado por la Ley de Subsistencias, á pesar de lo cual tales anticipos se otorgaron por disposiciones gubernativas; y algún abuso debió de notarse, cuando por R. D. del 14 de Octubre de 1921 se declararon revisables los concedidos para material. Los para atender á los haberes del personal fueron mandados

reducir mensualmente y de un modo progresivo por dozavas partes por el R. D.-Ley del 30 de Enero de 1924.

De este modo, mientras las empresas aumentan en gran escala sus ganancias, encareciendo los precios, hacen soportar á los contribuyentes enormes cargas, para atender á la transformación y mejora de las líneas y de los servicios. Para ello se fundan en que durante el plazo que falta para terminar sus concesiones no podrían amortizar los enormes gastos que implica la construcción de dobles vías, de nuevas y más amplias estaciones, de vías y puentes para el paso de las grandes locomotoras modernas y de pasos superiores ó inferiores que libren á la circulación no ferroviaria de los obstáculos de los pasos á nivel. Se ha cumplido lo que preveían los autores del Informe de 1844.

Con todo ello, al advenimiento del Directorio militar en 1923, el *problema ferroviario español* era muy complejo: carestía de tarifas, reposición y reforma del material fijo y móvil, y transformación y ampliación de la red estructural y fundamental ferroviaria, no sólo de las líneas actuales, sino construyendo otras nuevas, especialmente las complementarias de las existentes. El sistema de concesiones constituía una fortaleza, al amparo de la cual las Compañías se negaban á resolverlo; pero la resolución era inaplazable. Ya Cambó hacía notar que sería resignación suicidar enunciar á que tales transformaciones se llevasen á cabo en plazo no lejano. «Sin ellas, escribe en el prólogo puesto por él á los citados *Elementos*, la construcción de vías secundarias no resolverá, sino que agravará el problema; sin ellas, hay que renunciar á que prosigan y, aun más, á que se acentúen los desenvolvimientos de nuestra agricultura, de nuestra industria, de nuestra minería; sin ellas, será dinero tirado cuanto gastemos para crear una fuerza militar, pues en la guerra moderna, que moviliza masas enormes consumiendo provisiones fantásticas, el primer elemento estratégico son los ferrocarriles y, principalmente, las grandes líneas, las que siguen las grandes corrientes del tráfico y unen los grandes centros de producción que son los grandes centros de abastecimiento. Y á este aspecto general que presenta el problema ferroviario español, igual al que presentaba, antes de ser resuelto, en otros países, se une otro aspecto especial determinado por la absurda agrupación de nuestras líneas ferroviarias. Las redes que explotan nuestras grandes Compañías no se han formado teniendo en cuenta razones técnicas ni económicas sino exclusivamente financieras; y así vemos cómo las líneas de las diversas Compañías se entrelazan y se confunden, aumentándose innecesariamente los gastos de explotación y dificultándose considerablemente el servicio.»

Las soluciones propuestas han sido numerosas y contradictorias, siendo las principales: 1.ª rescatar el Estado las vías férreas en explotación y construir por sí las necesarias para completar la red indispensable á las necesidades nacionales; 2.ª prórroga de las concesiones; 3.ª convertir éstas en definitivas, vendiendo el Estado á las Empresas sus derechos á la reversión; 4.ª aumento de las subvenciones, otorgando éstas para las nuevas obras, dentro de las actuales concesiones; 5.ª facultad á las Empresas de emitir obligaciones á plazo mayor del de la concesión, y 6.ª garantía de interés á las líneas. De estas soluciones la primera era, sin duda, la más conveniente para la nación, sobre todo el rescate por compra, que, dado el deplorable estado del material fijo y móvil, no podía alcanzar un precio exorbitante. La prórroga de las concesiones, además de ser impopular y opuesta á los intereses del Estado, no se ha seguido por país alguno del mundo, por lo que tampoco y con mayor razón podía admitirse la tercera solución; y las restantes soluciones sólo podían admitirse como camino para llegar al rescate, como ha ocurrido en los otros países, sistema este que parece es en el que, como veremos, se ha inspirado el Estatuto ferroviario de 1924, que, además de dejar subsistente la elevación de tarifas y de prever los auxilios del Estado, pone á cargo de éste las obras de ampliación y mejora de las redes actuales, la adquisición de material y la construcción de las nuevas líneas férreas de interés general y de las otras ferroviarias en general, independientes de las redes actuales, aumentando, en cambio, la intervención y los derechos del Estado.

### § 2.° Ferrocarriles secundarios y estratégicos

La primera disposición dictada en España sobre ferrocarriles secundarios fué la R. O. del 1.° de Septiembre de 1866, obra del ministro de Fomento, Orovio, en la que, por considerarse concluídas ó en construcción la mayor parte de las líneas principales ó de primer orden, y con ello atendidas en lo posible las necesidades de más capital importancia, se juzga llegado el momento de extender las ventajas de las vías férreas á las comarcas á las que no llegaba su acción, mediante la construcción de líneas de carácter secundario, que pusieran en directa y rápida comunicación con las arterias principales los centros productores y de consumo privados en aquel entonces de tal beneficio, y contribuyeran al desarrollo de sus gérmenes de riqueza, y en primer término de los criaderos de carbón. Con tal finalidad se instituye una Comisión especial compuesta de los ingenieros de caminos Jacobo González Arnao, Luis de Torres Vildósola y Gabriel Rodríguez (á los que ya por R. O. del 31 de Julio de 1865 se les encargara el reconocimiento de las principales líneas férreas del extranjero) para que estudiase y propusiese al Gobierno cuanto creyera conveniente acerca del particular. No se descuidó la Comisión, y el 4 de Noviembre de 1866 presentó la Memoria que se la encargara, y en la que, partiendo del supuesto de que los ferrocarriles de segundo orden habían de tener un tráfico muy pequeño, no pasando su producto anual de 7,500 pesetas por kilómetro, se propone: que estos ferrocarriles sean de una sola vía; que su velocidad media no exceda de 15 á 20 kms. por hora en los trenes de viajeros y de 10 á 15 en los de mercancías; que el ancho de la vía sea de 1 m. ó menos; que se admitan pendientes considerables y curvas de pequeño radio, ejecutando sólo las obras y adquiriendo el material móvil absolutamente indispensable, y colocando en ciertos casos la vía sobre una carretera, todo ello para disminuir el capital de establecimiento; rechazando el sistema de la subvención directa y de la garantía de interés á las Empresas (no se soñó siquiera en la construcción por el Estado, las provincias ó los pueblos) lo que se afirma «no constituye una solución del problema, puesto que estos medios no pueden producir más resultado que una traslación de la pérdida de capital, que en lugar de pesar sobre la Empresa, recaerá sobre las clases contribuyentes del país», y aconsejando la más severa economía en la explotación.

Durante los veinte años que siguieron nada se hizo en la materia; la Revolución y los trastornos interiores no lo permitieron. Se reemprendió el trabajo con el R. D. del 16 de Septiembre de 1886 que, aun cuando dedicado principalmente á las carreteras, dispuso que por los ingenieros jefes de las divisiones de la Inspección facultativa de los ferrocarriles se propusiese un plan general de *ferrocarriles económicos*, clasificados en los tres grupos de: sobre carreteras hechas, sobre carreteras en proyecto, y que exigieran plataforma (explanación) especial; pero esto fué derogado el 16 de Marzo de 1888, fecha en que por Real decreto se creó una Comisión para que en el plazo de seis meses presentase un plan de ferrocarriles secundarios no comprendidos en la red general, pero que por su general utilidad mereciesen ser subvencionados por el Estado, y por

otro Real Decreto de la misma fecha se presentó á las Cortes por el ministro de Fomento, Navarro Rodrigo, un proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, en el cual, reconociendo que el art. 64 de la Ley general, que por analogía venía aplicándose á estos ferrocarriles por faltar preceptos especiales para ellos, no se adaptaba al carácter propio de las líneas secundarias, acepta para éstas el sistema de la subvención por el Estado, en forma de garantía de interés, limitada á los diez primeros años de explotación, con obligación de las Empresas á ir reintegrando al Estado las cantidades percibidas cuando las líneas produjeran más de un 6 por 100; todo ello sin perjuicio del aprovechamiento por los concesionarios de las obras públicas construídas ó conservadas por el Estado para usos públicos compatibles con la existencia del ferrocarril; autorizándose, además, para otorgar las concesiones por líneas separadas ó por *grupos de líneas* enlazadas entre sí; y admitiéndose, como es natural, las concesiones sin subvención (aunque con el auxilio indirecto de la exención temporal de ciertos impuestos, como la de los derechos de Aduana para la importación de material), en cuyo caso la Empresa no vendría obligada á prestar al Estado gratuitamente, sino mediante la retribución que se conviniese, los servicios que debían prestar las líneas subvencionadas (v. gr., el de transporte de la correspondencia). Este proyecto de ley ofrecía, además, la característica de no requerir para la concesión, ni aun para la subasta, la previa formación de proyectos completos y detallados, bastando los datos necesarios para fijar las obligaciones del concesionario (longitud, itinerario, ancho de vía, coste medio del kilómetro, tarifas, gastos de explotación, condiciones técnicas).

Aunque llegó á dictaminarse por el Congreso de los Diputados (dictamen en que se indicaba la necesidad de impedir que las nuevas líneas pudiesen hacer censurable competencia á las de la primera red, como ocurriría, por ejemplo, si se construyesen paralelas á éstas) no se discutió el anterior proyecto, que se modificó en 1889 (aumentando á veinte años la duración de la garantía y proponiendo la construcción por grandes agrupaciones), y en 1890, previa información pública (exigiéndose la previa aprobación del proyecto técnico y declarándose la caducidad de la concesión al no terminarse las obras parciales en los plazos para ellas), votándose en el Congreso en esta última forma; pero quedó pendiente de discusión en el Senado al terminarse la legislatura, sin que se reprodujera el proyecto en las siguientes. El 9 de Junio de 1893 la Comisión encargada de proponer el plan de ferrocarriles secundarios, presentó éste, comprendiendo 4,980 kms. (en 7 grupos de líneas) con un coste calculado de 193.265,000 pesetas, lo que suponía un precio medio de 39,000 pesetas por kilómetro, y una cantidad de 9.500,000 pesetas anuales para el abono del 5 por 100 de interés por el Estado. Las guerras coloniales y la con los Estados Unidos impidieron por entonces proseguir la tarea.

Terminadas dichas guerras, normalizada la situación nacional, se mandó, por R. O. del 16 de Junio de 1900, estudiar en plazo breve las bases generales para un sistema completo de comunicaciones ferroviarias, presentándose á las Cortes por el ministro Villanueva el 19 de Octubre de 1901 un nuevo proyecto de ley, sobre las mismas bases fundamentales que el primitivo, si bien reduciendo al 5 por 100 el interés garantizado y adoptando exclusivamente el sistema de grupos para el concurso; dictaminado este proyecto por el Congreso, la Liga de productores vizcaínos se opuso á él, pidiendo, el 28 de Febrero de 1902, que se redujera el plan de estos ferrocarriles á 3,000 kms., se exigiera la nacionalidad española á los directores de las Compañías, se abandonase el sistema de la garantía de interés, por ser insuficiente, substituyéndose por subscribir el Estado acciones por el 30 por 100 del capital necesario (calculado á razón de 70,000 pesetas kilómetro), y si esto no, se subvencionase directamente la construcción de la línea con el 30 por 100 del presupuesto, sin que esta subvención pudiese pasar de 18,000 pesetas por kilómetro, suma que no devengaría interés, pero sería reintegrable con la mitad de los productos que excediesen del 6 por 100; que el ancho de la vía fuese de 1 m., aumentándose en una cuarta parte el límite de los auxilios del Estado si dicho ancho fuese el de vía normal, y que se otorgase prelación á las líneas para las que las entidades locales ofrecieren gratuitamente mayor extensión de terrenos y suscribiesen más acciones. Introducidas en el proyecto grandes modificaciones y después de una gestación muy laboriosa, se aprobó, publicándose la *primera Ley de ferrocarriles secundarios* del 30 de Julio de 1904.

Esta Ley, base de las posteriores en la materia, tuvo las siguientes características: 1.ª definía los ferrocarriles secundarios, considerando como tales «todos los destinados al servicio público con motor mecánico que no estuvieran concedidos ni comprendidos en el art. 1.° de la Ley general del 23 de Noviembre de 1877», concepto que ha perdurado en nuestra legislación, á pesar de ser puramente legalista, no estando en relación con el nombre ni con el objeto y las características de estos ferrocarriles; 2.ª se fijaba en setenta y cinco años la duración de las concesiones; 3.ª se otorgaban á todos los ferrocarriles secundarios, aun á los no subvencionados, las ventajas generales de la expropiación forzosa y el aprovechamiento de las obras del Estado, provincias y municipios, con tal que no se impidiera el uso ordinario de ellas (pero precisándose concesión especial del Gobierno); 4.ª se exigía que las Compañías tuviesen su domicilio en España y se las declaraba sometidas á las leyes españolas; 5.ª se sometían estos ferrocarriles á los reglamentos militares y se admitía la subvención del Estado en la construcción y explotación, exigiéndose la fijación de una tarifa máxima y admitiéndose tarifas especiales; 6.ª se declaraba la caducidad de las concesiones por no empezar ó no terminar las obras en el plazo marcado (si bien podían obtenerse prórrogas hasta por otro plazo igual en casos justificados de imposibilidad) ó por no realizar la construcción con arreglo á la fórmula de progreso fijada ó no explotar la línea de conformidad con el pliego de condiciones; en cuyos casos las obras ejecutadas se sacarían á subasta; 7.ª se establecían reglas para garantizar que el ferrocarril estaría en buen estado al entrar el Gobierno en el goce de las líneas al terminar el plazo de la concesión, y 8.ª se declaraba que ninguna concesión constituía monopolio y, por tanto, no daría derecho á solicitar indemnización el que se hiciera otra en la misma ó en otra comarca.

Después de estas disposiciones generales, contenía la Ley otras especiales, referentes á los ferrocarriles secundarios sin y con subvención directa del Estado.

Los concesionarios de los primeros podían fijar el ancho de vía que les pareciese; determinar libremente las tarifas (aunque debiendo aprobarse éstas por el Gobierno y estar en vigor á lo menos tres meses sin reformarse), estableciéndose una especial para los servicios del Estado, y organizar los trenes con entera libertad, sin obligación de someter á la aprobación del Estado más que la marcha y composición de los trenes correos, aunque debiendo en todo caso atender á la seguridad del tránsito. El Gobierno se reservaba la facultad de adquitir estos ferrocarriles cuando llevasen quince años de explotación y antes, por tanto, de expirar la concesión, pagando por ellos en los años que faltasen una anualidad compuesta del producto medio obtenido en el último quinquenio, más el aumen-

to progresivo que se hubiese obtenido como promedio durante él; pero podía también pagar de una vez capitalizando las anualidades por la fórmula del interés compuesto al tipo legal.

Los con subvención directa debían tener un ancho de vía de 1 m., ó el que fijase el Gobierno, realizarse la construcción por grupos de líneas relacionadas y mediante subasta, pudiendo construirlos por sí las Diputaciones ó Ayuntamientos, solos ó agrupándose para ello; los concesionarios se someterían á la revisión de las tarifas como en las líneas principales, y reservarían un departamento en un tren diario de ida y vuelta para conducir la correspondencia pública (sometiéndose á la aprobación del Gobierno la composición y marcha de este tren), con arreglo á una tarifa especial, que regiría para los otros servicios del Estado. La forma de subvención era la de garantía de interés desde el día en que se comenzase la explotación de todas las líneas de cada grupo hasta veinte años después, siendo el interés garantizado el 4 por 100 del capital de construcción sin incluir el material móvil, no pudiendo exceder dicho capital de 50,000 pesetas por kilómetro y fijándose el coste de explotación en 3,000 pesetas por kilómetro; debiendo la Compañía entregar al Estado, en concepto de reintegro, la mitad del exceso del producto líquido, cuando éste pasase del 8 por 100 (supuesto imposible en la práctica) hasta devolver cuanto hubiese percibido como subvención. Además, el Estado se reservaba el derecho de adquirir las líneas subvencionadas una vez terminado el período de garantía, determinándose el precio del rescate por igual procedimiento que para las líneas no subvencionadas, con la única diferencia de que en vez de un quinquenio debía tomarse un decenio para determinar el promedio de los productos líquidos y no incluirse en éstos la subvención del Estado; y si el valor de la anualidad fuese superior al 8 por 100 y la compañía, al realizarse el rescate, no hubiese reintegrado la subvención al Estado, se aplicaría la mitad de dicho exceso (por vía de descuento) al expresado reintegro.

Para determinar cuáles líneas debían ser subvencionadas, se disponía que se nombrase una Comisión que formase el plan de las mismas, no pudiendo el total de ellas exceder de 5,000 kms. y debiendo formarse grupos de al menos 200 kms., reservándose el Gobierno la aprobación de este plan y la determinación de cuáles de estos ferrocarriles debían tener la consideración de estratégicos, para los que se exigiría que el Consejo de Administración de la Compañía concesionaria se compusiese exclusivamente de españoles y con residencia permanente en España.

De conformidad con esto, se constituyó la Comisión por R. D. del mismo día en que se promulgó la Ley, integrándose con el marqués del Vadillo (ministro de Agricultura, Industria y Comercio, presidente); Luis Espada, Diego Arias de Miranda (vicepresidentes) y una serie de vocales técnicos. Esta comisión formó el plan conforme á lo dispuesto por la Ley, pero añadió, con carácter adicional ó supletorio de las líneas principales, otras líneas, determinando, además, cuáles ferrocarriles debían considerarse como estratégicos, comprendiéndose entre ambos planes una extensión de líneas de 9,984 kms., de los que tenían carácter estratégico 4,644. El plan principal fué aprobado por R. D. del 31 de Marzo y el supletorio (sólo con este carácter y para el caso de tener que substituir algunas líneas del primero por quedar desiertas), previas ciertas modificaciones, por el de 2 de Noviembre de 1905. En esta última fecha se publicó también un Reglamento provisional para la aplicación de la Ley.

El anterior conjunto de disposiciones no tuvo eficacia alguna en la práctica, atribuyéndose ello á la insuficiencia de la subvención y al acoplamiento de las líneas en grupos. En su consecuencia, por Ley del 30 de Agosto de 1907 se reformó la de 1904, consistiendo la reforma en aumentar la subvención, elevando hasta 80,000 pesetas por kilómetro el capital subvencionable; fusionar en un plan único los dos (principal y supletorio); prescindir del agrupamiento de las líneas, permitiendo solicitar, conceder y construir cada una de éstas aisladamente; permitir la ampliación del plan de ferrocarriles subvencionados con líneas que estuvieran concedidas, siempre que la concesión no hubiese caducado y se solicitase por el concesionario en el plazo de tres meses; exigir que fuese de producción nacional todo el material fijo y móvil, salvo el que no se produjese en España, y limitar á 3,000 kms. la extensión que podría se subvencionada por el Gobierno, más allá de la cual debería ser necesaria una nueva Ley. El 14 de Septiembre del mismo año se publicó el Reglamento para la Ley así reformada, insertándose el nuevo texto refundido de ésta, con fecha 25 de Octubre, en la *Gaceta* del 26.

Esta legislación duró muy poco. Ya el 4 de Noviembre del mismo año presentó el ministro de Fomento González Besada (al que se debieron las leyes anteriores) un proyecto de ley especial sobre *ferrocarriles estratégicos,* considerando como tales los de costas, y regulando los auxilios que en mayor escala debía dar el Estado; beneficios que se quisieron extender á los ferrocarriles secundarios, para lo cual se presentó otro proyecto de ley el 24 de Enero de 1908. De la fusión de ambos proyectos y su actuación sobre el texto de la Ley refundida del 25 de Octubre nació la nueva *Ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos del 26 de Marzo de 1908,* que ofreció la novedad de elevar á noventa y nueve años la duración de las concesiones, aumentar el interés garantizado al 5 por 100 y otras ventajas, estando casi todos sus preceptos en la Ley vigente; además, por el art. 15 de la Ley de 1908, se mandó publicar como apéndice á ella el plan de los ferrocarriles secundarios y estratégicos con garantía de interés (resultado, según ya indicamos, de la fusión de los dos anteriores), plan que se ha mantenido después, por lo cual le insertamos en las páginas 315, 316 y 317.

Es de advertir que la cantidad que anualmente hubiera de satisfacerse por la garantía de interés no podía pasar en total, según la Ley de 1908, de 10.000,000 de pesetas; y que esta Ley ha quedado subsistente para todos los ferrocarriles concedidos con arreglo á ella. El 27 de Marzo del mismo año se publicó un Reglamento provisional para la misma, substituído por el definitivo del 14 de Enero de 1909. Para determinar el alcance de la garantía de interés en ciertos casos especiales se dictaron dos Reales órdenes: la del 24 de Febrero de 1909 para el caso de que el producto líquido resultase negativo por exceder los gastos de explotación al producto bruto, y la del 3 de Diciembre del mismo año, determinando que para los efectos de constitución de las Compañías se estimase como valor de la subvención que otorgaba el Estado la cuarta parte del valor de los presupuestos de obras. Además, por R. D. del 20 de Septiembre de 1910 se declaró gratuito el transporte de la correspondencia pública y de paquetes postales en los ferrocarriles secundarios con garantía de interés, lo que viene rigiendo desde entonces.

No produjo la Ley de 1908 los resultados que de ella se esperaban; pues, por un lado, no dió impulso á las construcciones de las vías, y, por otro, los concesionarios atendieron más á negociar con la construcción, aumentando los presupuestos de las obras (hasta el punto de ser en ocasiones superiores al coste de las redes principales) para lograr mayores subvenciones sin preocuparse de la explotación, cuyo interés ya garantizaba el Estado. Para corregir estos y otros defectos se presentó el 7 de Marzo de 1911 un proyecto de ley reformando la de 1908, el cual fué

*Plan de ferrocarriles secundarios y estratégicos con garantía de interés por el Estado, del 26 de Marzo de 1908*

| Líneas | Longitud aproximada en km. |
|---|---|
| A) FERROCARRILES SECUNDARIOS | |
| a) *En la Península* | |
| De Pontevedra por Estrada y Lalín á Sarria | 135 |
| De Ribadesella á Gijón | 70 |
| De Cornellana á Cangas de Tineo | 48 |
| De Beranga á Santoña | 17 |
| De Treto á Laredo | 6 |
| De Munguía á Bermeo y Pedernales | 24 |
| De Guernica á Ondárroa por Lequeitio | 28 |
| De Vitoria á Izarra | 25 |
| De Zumárraga á Zumaya | 35 |
| De Sádaba á Gallur | 54 |
| De Cariñena á Ricla | 25 |
| De Lécera á la Puebla de Híjar | 24 |
| De Teruel á Cuenca | 130 |
| De Alcañiz, La Pobleta, Morella y Chert á Vinaroz | 125 |
| De Termens á Lérida | 17 |
| De Pons á Guisona y Cervera | 30 |
| De Cervera á Tarragona por Bellmunt y Santa Coloma | 76 |
| Del ramal de Bellmunt á Igualada | 22 |
| De Tarrasa á Papiol | 16 |
| De Villanueva y Geltrú, por Villafranca, á Igualada | 60 |
| De Soneja, por Aín, á Nules | 38 |
| De Liria á Chelva | 48 |
| De Castalla á Pinoso | 40 |
| De Fortuna á Caravaca por Archena y Mula | 75 |
| De Totana á Mazarrón | 32 |
| De Calasparra á Caravaca | 28 |
| De Almería, por Dalias, á Berja | 45 |
| De Velez Rubio á Almendricos | 30 |
| De Torre del Mar, por Vélez, Málaga á Periana | 30 |
| De Jerez á Setenil por Villamartín | 125 |
| De Morón, por Pruna, al ferrocarril de Jerez á Setenil | 44 |
| De Almadén de la Plata, por Cazalla, á Constantina | 43 |
| De estación de la Junta (ferrocarril de Sevilla á Cala), por Aracena, á la Línea de Zafra á Huelva | 45 |
| De Cáceres á Trujillo | 46 |
| De Salamanca á Ledesma | 36 |
| De Vitigudino á Bogajo | 15 |
| De Ávila, por Piedrahita y Barco de Ávila, á Béjar | 108 |
| De Ponferrada á Palacios de Sil | 48 |
| De Villalón á Palencia por Villarramiel | 45 |
| De Palencia á Carrión de los Condes | 35 |
| De Rioseco á Villada por Villalón | 36 |
| De Peñafiel, por Cuéllar, á Yanguas | 64 |
| De Haro á Ezcaray á Santo Domingo de la Calzada | 32 |
| De Calahorra á Arnedillo | 25 |
| De San Esteban de Gormaz á Sepúlveda | 72 |
| De Segovia á Ávila | 68 |
| De Sigüenza á Maranchón | 40 |
| De Guadalajara á Brihuega y Cifuentes | 54 |
| De Toledo á Bargas | 14 |
| De Toledo á Mora, Consuegra y Madridejos | 62 |
| De Alcázar á Malagón | 70 |
| De Alcaudete á Alcalá la Real | 30 |
| De Pedro Abad, por Bujalance y Porcuna, á Martos | 65 |
| De Priego, por la estación de Luque Baena y Castro del Río, á Fernán Núñez | 68 |
| De Hinojosa á la estación de Belalcázar | 35 |
| De Mondoñedo al ferrocarril de Lugo á Ribadeo | 20 |
| De Sarria á la estación de Becerreá | 25 |
| De Belmonte al ferrocarril de Cornellana á Cangas de Tineo | 15 |
| De Castañeda á Torrelavega | 12 |
| De Ondárroa, por Marquina, á Ermúa | 28 |
| De Oñate á San Prudencio | 7 |
| De Cariñena á Daroca | 44 |
| De Fraga á Caspe | 45 |
| De Caspe á Alcañiz | 25 |
| De Lérida á Fraga | 30 |
| De Reus á Montroig | 16 |
| De Sils á Santa Coloma de Farnés | 15 |
| De Lérida á Granadella | 35 |
| De Gandesa á la estación de Ascó | 30 |
| De Chelva á Ademuz | 65 |
| De Ademuz á Teruel | 42 |
| De Alberique á Ayora por Enguera | 55 |
| De María, por Vélez Blanco, á Vélez Rubio | 30 |
| De Baza á la Puebla de Don Fadrique | 70 |
| De Villamartín, por Grazalema, á la estación de Cortes | 45 |
| De Almadén de la Plata, por Ronquillo, á la línea de Sevilla á Cala | 30 |
| De Moguer á la estación de San Juan del Puerto (ferrocarril de Sevilla á Huelva) | 8 |
| De Campanario, por Puebla de Alcocer, á Herrera del Duque | 75 |
| De Trujillo á Logrosán | 50 |
| De Logrosán á la estación de Chillón (ferrocarril de Madrid á Badajoz) por Almadén | 125 |
| De Navalmoral á Jarandilla | 25 |
| De Béjar á Sequeros | 35 |
| De Sequeros á Fuente de San Esteban | 48 |
| De Villalpando á Villanueva de Campos | 15 |
| De Riaño á Cistierna | 40 |
| De La Magdalena á La Robla | 25 |
| De Aranda á Palencia | 81 |
| De Carrión de los Condes á Guardo por Saldaña | 54 |
| De Valladolid á Toro por Tordesillas | 55 |
| De Tordesillas, por Nava del Rey, Fuentesaúco, á la estación de Cubo del Vino (ferrocarril de Plasencia á Astorga) | 70 |
| De Castil de Peones, por Belorado, á Santo Domingo de la Calzada, con ramal á Pradoluengo | 57 |
| De Logroño á Torrecilla de Cameros | 32 |
| De Torrecilla de Cameros á Lumbreras | 22 |
| De Arnedillo á Las Ruedas | 15 |
| De Maranchón, por Molina, á Calamocha | 100 |
| De Calamocha á Vivel | 35 |
| De Vivel á Monroyo | 83 |
| De Guadalajara á Huete | 94 |
| De Orusco, por Mondéjar y siguiendo el valle del Tajo, á Cifuentes | 88 |
| De Cifuentes á la línea de Sigüenza á Maranchón | 38 |

| Líneas | Longitud aproximada en km. |
|---|---|
| De Colmenar de Oreja, por Belmonte, á Villarejo de Salvanés | 12 |
| De Almorox á Talavera | 60 |
| De Toledo á Navahermosa | 50 |
| De Navahermosa á Talavera | 48 |
| De Cabañas de la Sagra al puente de Algodor | 14 |
| De Alcázar á Madridejos | 32 |
| De Alcázar á Tomelloso | 30 |
| De Ciudad Real á Piedrabuena | 25 |
| De Alcázar á Cuenca | 135 |
| De Lucena á Iznájar por Rute | 30 |
| De Fernán Núñez á Ecija | 45 |
| De Hinojosa á la línea de Bélmez á Pozoblanco por Villanueva | 15 |
| b) *En las islas Baleares* | |
| De Palma al puerto de Sóller | 36 |
| De Establiments á la línea anterior | 5 |
| De La Puebla á Alcudia | 20 |
| De Manacor á Artá | 23 |
| De Mahón á Ciudadela | 46 |
| c) *En las islas Canarias* | |
| De Santa Cruz de Tenerife á la Orotava | 49 |
| De Puerto de refugio de la Luz á Agaete | 53 |
| B) Ferrocarriles estratégicos | |
| a) *En la Península* | |
| De Coruña, por Carballo, á Corcubión | 105 |
| De Santiago, por Carballino, á Orense | 108 |
| De Orense, por Ginzo de Limia y Verín, á Portugal, por Chaves | 82 |
| De Pamplona á Logroño por Estella | 116 |
| De Barbastro á Boltaña por Esteda | 58 |
| De Esteda y Tamarite á Balaguer | 82 |
| De Balaguer á Pons | 40 |
| De Pons á Puigcerdá | 104 |
| De Basella á Solsona, Cardona y Manresa | 78 |
| De Olot á Rosas | 58 |
| De Requena, por Casas Ibáñez y Albacete, á Alcaraz | 163 |
| De Villajoyosa á Denia | 60 |
| De Canjáyar á Almería | 34 |
| De Tabernas, á empalmar con el ferrocarril de Canjáyar, á Almería | 20 |
| De Granada á Motril por Orjiva | 80 |
| De Orjiva á Lobras | 24 |
| De Torre del Mar á Maro | 24 |
| De Huelva á Ayamonte por Gibraleón | 58 |
| De Badajoz á Fregenal por Olivenza, Alconchel y Jerez de los Caballeros | 108 |
| De Ciudad Rodrigo por Hoyos, Coria y Torrejoncillo á la estación del río Tajo en el ferrocarril de Malpartida de Plasencia á Cáceres | 132 |
| De Benavente á Villanueva de Campos | 22 |
| De Benavente á la Puebla de Sanabria | 90 |
| De Palanquinos por Valencia de Don Juan, Valderas y Villanueva de Campos, á Medina de Ríoseco | 90 |
| De Burgos, por Trespaderne, Villarcayo y Cabañas de Virtus, á Ontaneda | 150 |
| De Trespaderne á Miranda | 54 |
| De Soria á San Leonardo ó á Quintanar de la Sierra | 48 |
| De Valdepeñas, por Infantes y Villanueva de la Fuente, á Alcaraz | 85 |
| De Linares á La Carolina | 30 |
| De Villagarcía al ferrocarril de Pontevedra á Sarria | 20 |
| De El Ferrol, por Santa Marta de Ortigueira, al Barquero | 70 |
| Del Barquero, por Vivero, á Ribadeo | 74 |
| De Ribadeo á Pravia | 106 |
| De Pravia á Gijón | 40 |
| De Verín á Puebla de Sanabria por San Juan de Laza | 88 |
| De Santiago á Carballo | 50 |
| De Túy á la Guardia | 25 |
| De Palacios de Sil á Cangas de Tineo | 68 |
| De Zamora á Fermoselle | 60 |
| De Burgos á San Leonardo á Quintanar de la Sierra | 95 |
| De Soria á Calatayud | 90 |
| De Pamplona á Plazaola | 40 |
| De Andoaín á Lasarte | 7 |
| De Pamplona á Santisteban | 60 |
| De Sádaba á Sangüesa | 46 |
| De Marcilla á la línea de Pamplona á Logroño | 45 |
| De Guardiola á Olot | 85 |
| De Blanes á Vilajuiga | 100 |
| De Solsona á Gironella, con ramal á Berga | 35 |
| De Graus á la línea de Barbastro á Boltaña | 22 |
| De Cartagena á Aguilas | 69 |
| De Alcántara á la estación del río Tajo (ferrocarril de Madrid á Cáceres) | 40 |
| De Badajoz, por Alburquerque, á San Vicente de Alcántara | 65 |
| De Alcántara á San Vicente de Alcántara | 64 |
| De Castellón á Chert | 75 |
| De Jarandilla á Plasencia | 38 |
| De Zafra á Villanueva por Jerez de los Caballeros | 85 |
| De Castellón á Lucena | 45 |
| De Almendralejo á Santa Marta | 30 |
| De la línea de Gandía á Denia por Pego á Muro | 66 |
| De San Fernando al Campo de Gibraltar por Medina Sidonia | 102 |
| De Algeciras á Tarifa | 20 |
| De Maro á Motril | 38 |
| De Lobras á Canjáyar por Ugíjar | 55 |
| De Ugíjar á Adra por Berja | 30 |
| De Puertollano á La Carolina | 70 |
| De Tabernas, por Lobras, Vera y Cuevas, á Huércal-Overa | 75 |
| De la estación de Baeza, por Ubeda y Villacarrillo, á Alcaraz | 130 |
| De Gibraleón á la frontera portuguesa por Paimogo | 70 |
| Del Repilado ó del empalme de la línea de Zafra á Huelva con la de la Puebla Junto-Aracena á la frontera portuguesa | 45 |

Línea de vía ancha desde Pontevedra á Ribadavia, pasando por Puente Caldelas, prolongación de la de Carril á Pontevedra.

Las líneas de 1 m. necesarias para enlazar Carril con El Ferrol, El Ferrol con Irún y Figueredo con León, determinando el Gobierno los puntos de enlace con las antedichas líneas.

Las líneas de 1 m. que falten para completar las del mismo ancho en la costa S. y

| Líneas | Longitud aproximada en km. |
|---|---|
| SE. desde San Fernando á Cartagena, pasando por el campo de Gibraltar, Málaga y Almería por la costa. | |
| b) *En las islas Baleares* | |
| De Palma á Santañy..... | 53 |
| c) *En las islas Canarias* | |
| De Güimar á la línea de Santa Cruz de Tenerife á la Orotava..... | 27 |
| Del puerto de refugio de la Luz, por Palma á Telde..... | 23 |

aprobado, convirtiéndose en la Ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 23 de Febrero de 1912, que, con las disposiciones que la completan, constituye la legislación vigente en la materia.

*Estado actual de los ferrocarriles españoles.* Para completar las indicaciones que preceden exponemos, con los estados de las páginas 319 á 323, el estado de hecho de los ferrocarriles españoles, según los datos últimos publicados, tanto de los generales como de los particulares.

### II. — Legislación vigente

Para proceder con orden, dividiremos la materia en tres grandes secciones: concesión, construcción y explotación de ferrocarriles; policía de ferrocarriles, y compañías de ferrocarriles.

#### Sección primera

*Concesión, construcción y explotación de ferrocarriles*

En primer lugar debe tenerse en cuenta que cada línea se rige, en cuanto á sus derechos, por la ley de su concesión, salvo que haya renunciado á ella después por cualquier motivo. Hecha esta advertencia, diremos que la legislación vigente sobre concesión, construcción y explotación de ferrocarriles puede dividirse, según ya indicamos, en dos grandes grupos: el primero está formado por la Ley general de ferrocarriles y demás disposiciones dictadas hasta el Estatuto ferroviario del 12 de Julio de 1924, que, sin derogarlas, ha ordenado que se modifiquen en algunos puntos fundamentales, establecido un nuevo régimen de relaciones entre las Compañías de ferrocarriles y el Estado y puesto la construcción de las nuevas líneas á cargo del Estado; de modo que aquéllas han quedado vigentes en general y en cuanto no se refiera á las materias reguladas por el citado Estatuto, así como en cuanto las empresas no se rijan por éste, ya que no se las impone á todas; el segundo grupo de disposiciones está integrado por el Estatuto, y las que le cumplimentan se aplican.

#### Apartado primero

**Legislación vigente fuera del estatuto de 1924**

*(Derecho general)*

Está fundamentalmente constituída por la Ley general de ferrocarriles del 23 de Noviembre de 1877 y el Reglamento para su aplicación del 24 de Mayo de 1878; la Ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos, texto refundido, del 23 de Febrero de 1912 y el Reglamento para su ejecución del 12 de Agosto del mismo año; la Ley de ferrocarriles complementarios del 25 de Diciembre de 1912, y una serie de disposiciones complementarias que indicaremos en su lugar oportuno.

*Concepto legal de los ferrocarriles; clases de éstos.* Toma la Ley la voz *ferrocarril* en su concepto más amplio, comprendiendo en ella las vías férreas ó caminos de hierro y los vehículos que circulan por ellas, *cualquiera que sea el sistema de tracción*, es decir, ya sean movidos por fuerza animal, vapor ó electricidad. Actualmente han desaparecido los de tracción animal y se ha comenzado á substituir el vapor por la electricidad, siendo tendencia general la de la *electrificación* de los ferrocarriles.

Ya hemos indicado que el Estado adelantó sin interés á la Compañía del Norte el capital necesario para la electrificación de la rampa de Pajares (Ley del 24 de Julio de 1918); y desde entonces algunas Compañías han aplicado la tracción eléctrica en ciertos trozos de sus líneas y algunas en todas ellas (como el ferrocarril de Barcelona á Tarrasa). En la electrificación deben observarse los preceptos del Reglamento de instalaciones eléctricas del 27 de Marzo de 1919, en especial los arts. 41 y siguientes, que se refieren á la tracción eléctrica aplicada á tranvías y ferrocarriles.

Estos, según la Ley general de 1877, se clasifican en *de servicio general* y *de servicio particular*. Los primeros son los que se destinan al uso público (*explotación pública*, dice con poca propiedad el art. 3.° de la Ley, frase que no es exacta, pues la explotación no es la que se verifica por el público, sino el uso), y están comprendidos en el *plan general* de ferrocarriles; los segundos son los que están destinados á la explotación de una industria particular ó al uso privado. Es de advertir que en los de servicio general vienen incluídos los de cuencas carboníferas ó mineras de importancia.

Esta clasificación es incompleta, pues del conjunto de disposiciones que integran la legislación ferroviaria aparecen otras varias clases de ferrocarriles. Así: 1.° por *su constructor*, pueden ser *del Estado, de Compañías* concesionarias ó *de particulares*, siendo de advertir que el Estado conserva el dominio eminente de los ferrocarriles concedidos á Compañías ó particulares no á perpetuidad, debiendo pasar á él la plena propiedad al terminar el plazo de concesión; 2.° por *su importancia* se clasifican en: principales, que son los comprendidos en el plan general; *complementarios*, que son los que completan ese plan, y *secundarios* y *estratégicos*, rigiéndose los últimos por disposiciones especiales; 3.° por los *auxilios* que para su construcción haya dado el Estado á los concesionarios, son *subvencionados* ó con subvención, y *no subvencionados*; 4.° por el *ancho* de su vía, de *vía normal* y de *vía estrecha*, y 5.° por el lugar, ferrocarriles propiamente dichos, metropolitanos y tranvías, siendo los dos últimos los que circulan por el interior de poblaciones subterráneamente ó por la superficie, respectivamente.

Intentando una clasificación general, que no puede ser matemáticamente exacta por el entrelazamiento de los puntos de vista para ella y de los intereses á que los ferrocarriles responden, puede proponerse la del cuadro qce encabeza la página siguiente.

Para la mejor inteligencia de esta clasificación, conviene puntualizar ciertas diferencias entre los miembros de ella, que no aparecen á primera vista en la misma, y son: 1.ª por razón de la *pertenencia*, los de la clase 1.ª son del Estado; los de la 2.ª, 3.ª y 4.ª revierten á él al expirar el plazo de concesión (noventa

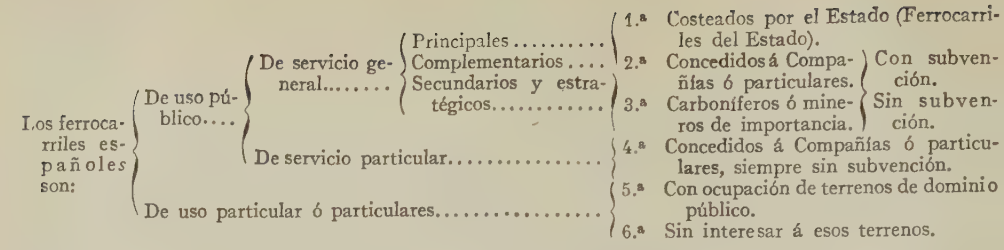


y nueve años, según diremos); en los de la 5.ª sólo revierte lo que afecta al dominio público, y los de la 6.ª son libres ó perpetuos; 2.ª por el *ancho de la vía*, los de las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª son de vía normal (1'667 metros); los de las otras tres puede tenerla ó no, siendo generalmente de vía estrecha (1 m. ó menos); 3.ª por la *fianza* que deben prestar los concesionarios: en los de las 1.ª y 6.ª clases no se presta; en los de la 2.ª y 3.ª se presta la del 1 por 100 del presupuesto al hacer la petición, elevándola después hasta el 5 por 100 los subvencionados y el 3 por 100 los no subvencionados una vez otorgada la concesión; los de las clases 4.ª y 5.ª no requieren fianza hasta que esté otorgada la concesión, siendo entonces del 3 por 100 del presupuesto de todo el camino en los primeros y del 5 por 100 del presupuesto de las obras que afecten al dominio público en los últimos.

Prescindiendo de los tranvías, de los que se ha tratado en la voz TRANVÍA (y á los que son aplicables las disposiciones relativas á policía de ferrocarriles en general), indicaremos la legislación distinguiendo los ferrocarriles de uso público de los particulares y, dentro de los primeros, por la especialidad de su legislación, los secundarios y estratégicos, de los otros, si bien tratando primero de los principales y complementarios, porque sus disposiciones son aplicables á los secundarios y estratégicos, y también á los particulares, en cuanto no estén modificadas por las especiales á ellos referentes.

### § 1.° DE LOS FERROCARRILES EN GENERAL Y DE LOS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIOS

1. *Plan general de ferrocarriles.* Llamamos ferrocarriles *principales* (de uso público ó servicio general) á los comprendidos en el plan general consignado en el art. 4.° de la Ley general, plan que no puede alterarse ni modificarse sino por medio de una ley (y así se han hecho en él varias ampliaciones y modificaciones que indicaremos), y que ha sido completado con el de ferrocarriles *complementarios*, los cuales, en realidad, forman parte de él, aunque se distingan de los otros por razón de que ó los ha construído el Estado ó éste ha otorgado auxilios especiales á las Compañías concesionarias.

Los incluídos en el plan general del art. 4.° aparecen agrupados por redes (esto es, por regiones dentro de las cuales están más ó menos enlazados), y son los siguientes:

*Red del Norte*: Madrid á Valladolid, Valladolid á Burgos, Burgos á Irún, San Isidro de Dueñas (Venta de Baños) á Alar del Rey, Alar del Rey á Santander, Quintanilla de las Torres á Orbó, Madrid á Valladolid por Segovia, de la línea de Madrid á Valladolid á Segovia (refundido con el anterior por Ley del 18 de Mayo de 1883), Medina del Campo á Zamora, Medina del Campo á Salamanca, Tudela (Castejón) á Bilbao, Minas de Triano á la Ría de Bilbao, Ávila á Peñaranda de Bracamonte y Salamanca (Ley del 25 de Diciembre de 1912).

*Red del Nordeste y su enlace con la del Norte*: Madrid á Zaragoza, Zaragoza á Alsasua, Zaragoza á Barcelona, Barcelona á Granollers, Granollers á la Rambla de Santa Coloma de Farnés, Barcelona á Mataró, Mataró á Arenys de Mar, Arenys de Mar á la Rambla de Santa Coloma, Rambla de Santa Coloma á Gerona, Gerona á Figueras, Figueras á la frontera francesa, á Francia por el Pirineo Central, Tardienta á Huesca, Huesca á la frontera francesa por Canfranc (Ley del 5 de Enero de 1882), Tarragona á Martorell, Martorell á Barcelona, Lérida á Montblanch, Lérida por Balaguer y Tremp al túnel internacional de Salau en la frontera francesa (Ley del 23 de Julio de 1889), Montblanch á Reus, Reus á Tarragona, Barcelona á Sarriá, Selgua á Barbastro, Granollers á San Juan de las Abadesas, Ripoll por Tossas á Puigcerdá (convenio con Francia el 28 de Enero y Ley del 30 de Agosto de 1907), Mollet á Caldas de Montbuy, Manresa á Guardiola por Berga, Minas de Montsech á la frontera francesa por el Valle de Arán, Alcover á Valls, Valls, por Villanueva y Geltrú, á Barcelona, Lérida á Puente del Rey, Zaragoza á Escatrón, Val de Zafan á Gargallo, Val de Zafan á Alcañiz, Reus y Tarragona, Val de Zafan á Utrillas por Gargallo y Andorra, Utrillas á la Zaida, Valladolid á Calatayud, Segovia á la línea de Valladolid á Calatayud, Baides á Soria y Castejón.

*Red del Esté y su enlace con la del Noroeste*: Madrid á Almansa, Almansa á Alicante, Almansa á Játiva, Albacete á Cartagena, Castillejo á Toledo, Aranjuez ó Madrid á Cuenca, Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden, Játiva al Grao de Valencia, Valencia á Tarragona, Carcagente á Gandía y Gandía á Denia (fuerza animal), Cuenca á Henajeros, Cuenca á Valencia por Landete y de este punto á Teruel, Teruel á Gargallo por el río Alfambra y Utrillas, Teruel á Sagunto, Calatayud á Teruel y Luco á Utrillas, Alicante á Murcia y sus ramales á Novelda y Torrevieja.

*Red del Mediodía y su enlace con las del Este*: Madrid á Ciudad Real (directo), Alcázar de San Juan á Ciudad Real (el ferrocarril de Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden, que figuraba en el plan de la Ley de 1877, fué segregado de él por Ley del 25 de Diciembre de 1912), Manzanares á Córdoba, Córdoba á Sevilla, Sevilla á Jerez Jerez al Trocadero, Puerto Real á Cádiz, Córdoba á Málaga, Córdoba á Bélmez, Utrera á Morón, Utrera (empalme) á Osuna, Campillos (Bobadilla) á Granada, Tharsis al río Odiel, Buitrón á la ría de San Juan del Puerto, Buitrón á la línea de Mérida á Sevilla, Sevilla á Huelva, Tharsis por Paimogo á la línea de Beja, Menjíbar á Jaén y Granada, Linares á Almería, Murcia á Granada por Lorca, Vadollano á Linares y los Salidos, Osuna á Casariche, Jerez de la Frontera á Bonanza por Sanlúcar, Cádiz al Campamento, Campamento á Málaga, Puente Genil á Linares, Zafra á Huelva.

*Red del Oeste y su enlace con la del Mediodía y del Norte*: Ciudad Real á Badajoz (el ferrocarril de Medellín á Miajadas, que figuraba en el plan general de la Ley de 1877, se segregó de él por la del 22 de Julio de 1912, que incluyó en el de ferrocarriles secundarios con garantía de interés otro de Miajadas á empalmar en Zorita con el de Trujillo á Logrosán), Bélmez al Castillo de Almorchón, Madrid á Malpartida de Plasencia, Malpartida de Plasencia á Monfortinho, Tala-

| Compañías | Kilómetros explotados | Número de viajeros | Toneladas transportadas en pequeña velocidad | Total | | Viajeros por kilómetros explotados | Ingresos por kilómetro | Gastos por kilómetro |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | De productos — Pesetas | De gastos — Pesetas | | — Pesetas | — Pesetas |
| **I. — *De vía normal*** | | | | | | | | |
| Caminos de Hierro del Norte | 3,681 | 24.294,522 | 12.397,683 | 331.863,447 | 211.440,804 | 6,600 | 90,156 | 57,441 |
| Madrid á Zaragoza y á Alicante | 3,663 | 29.974,269 | 10.513,784 | 312.502,123 | 215.699,844 | 8,183 | 85,313 | 58,886 |
| Ferrocarriles Andaluces | 1,305 | 5.387,642 | 2.710,594 | 60.673,289 | 43.979,550 | 4,128 | 46,493 | 33,701 |
| Sur de España | 345 | 615,261 | 654,139 | 10.312,876 | 8.725,058 | 1,783 | 29,893 | 25,290 |
| Madrid á Cáceres y á Portugal | 429 | 859,241 | 514,993 | 12.989,902 | 10.766,652 | 2,003 | 30,279 | 25,097 |
| Plasencia á Astorga (Oeste) | 348 | 552,713 | 486,190 | 9.021,457 | 7.123,614 | 1,588 | 25,924 | 20,470 |
| Monforte á Vigo y Pontevedra | 209 | 1.224,078 | 305,608 | 7.002,970 | 4.947,234 | 5,857 | 33,507 | 23,661 |
| Medina á Zamora | 90 | 129,004 | 74,469 | 1.124,098 | 848,630 | 1,433 | 12,490 | 9,429 |
| Central de Aragón | 299 | 864,540 | 559,878 | 9.171,512 | 5.415,426 | 2,891 | 30,674 | 18,112 |
| Salamanca á la Frontera de Portugal | 204 | 219,327 | 110,951 | 2.931,355 | 2.662,283 | 1,075 | 14,369 | 13,050 |
| Zafra á Huelva | 180 | 210,358 | 463,510 (2) | 4.012,147 | 2.938,357 | 1,169 | 22,295 | 16,324 |
| Lorca á Baza y á Águilas | 168 | 202,141 | 571,363 | 6.001,798 | 4.509,366 | 1,203 | 35,725 | 26,841 |
| Soria-Navarra | 94 | 82,395 | 44,450 | 563,556 | 619,340 (3) | 877 | 5,995 | 6,589 |
| Medina del Campo á Salamanca | 77 | 234,491 | 195,424 | 3.019,451 | 2.490,137 | 3,045 | 39,214 | 32,339 |
| Pontevedra á Carril y Santiago | 75 | 406,382 | 110,675 | 1,562,854 | 1.129,305 | 5,418 | 20,838 | 15,057 |
| Alcantarilla á Lorca | 56 | 139,078 | 111,604 | 1.487,616 | 1.048,451 | 2,484 | 26,565 | 18,722 |
| Guadix á Baza | 53 | 86,900 (2) | 79,800 (2) | 880,943 | 655,247 | 1,640 | 16,791 | 12,363 |
| Sevilla á Alcalá y á Carmona | 43 | 174,374 | — | 580,306 | 616,356 | 4,055 | 13,589 | 14,334 |
| Betanzos á El Ferrol | 43 | 355,603 | 89,765 | 795,547 | 865,522 | 8,270 | 18,501 | 20,128 |
| Ávila á Salamanca | 75 | 83,485 (1) | 35,048 (1) | 339,365 (1) | 489,846 (1) | 1,113 (1) | 4,525 (1) | 6,531 (1) |
| Valencia y Aragón | 30 | 408,211 | 139,886 | 632,908 | 592,850 | 13,607 | 21,097 | 19,762 |
| Puebla de Híjar á Alcañiz | 32 | 42,919 | 31,816 | 264,260 | 265,328 | 1,341 | 8,258 | 8,292 |
| Ferrocarriles de Cataluña | 42 | 21.413,739 | — | 6.334,619 | 6.280,852 | 509,851 | 545,966 | 480,097 |
| Argamasilla-Tomelloso | 20 | 41,252 | 621,849 | 382,526 | 413,341 (1) | 2,063 | 19,126 | 20,667 (1) |
| Bilbao á Portugalete | 17 | 3.726,624 | 791,436 | 3.091,533 | 1.991,143 | 219,213 | 181,855 | 117,126 |
| Mollet á Caldas de Montbuy | 16 | 189,762 | 56,836 | 303,037 | 238,366 | 11,860 | 18,940 | 14,898 |
| Triano | 13 | 1.031,630 | 477,894 | 1.421,491 | 1.511,587 | 79,356 | 109,345 | 116,276 |
| Ripoll á Puigcerdá | 49 | 183,250 | 64,903 | 850,827 | 764,916 | 3,740 | 17,364 | 15,611 |
| Lérida á Saint Giróns | 28 | 93,459 | 36,279 | 233,775 | 256,894 | 3,338 | 8,349 | 9,175 |
| **II. — *De vía estrecha*** | | | | | | | | |
| Ferrocarriles de La Robla | 312 | 412,069 | 578,275 | 6.893,651 | 4.047,849 | 1,321 | 22,095 | 12,974 |
| » de León á Matallana | 29 | 110,134 | 28,575 | 293,678 | 226,268 | 3,798 | 10,127 | 7,802 |
| » de Peñarroya y Puertollano | 188 | 122,186 | 331,565 | 3.312,213 | 2.966,304 | 1,182 | 17,618 | 15,778 |
| » de Castilla | 185 | 141,738 | 97,714 | 883,684 | 813,868 | 766 | 4,777 | 4,399 |

(1) Datos de 1924. — (2) Cantidad aproximada. — (3) Datos de 1923.

| Compañías | Kilómetros explotados | Número de viajeros | Toneladas transportadas en pequeña velocidad | Total | | Viajeros por kilómetros explotados | Ingresos por kilómetro — Pesetas | Gastos por kilómetro — Pesetas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | De productos — Pesetas | De gastos — Pesetas | | | |
| F. de Santander á Bilbao { Santander á Bilbao | 147 | 1.937,389 | 471,070 | 6,063,991 | 3.783,863 | 13,180 | 41,252 | 25,741 |
| F. de Santander á Bilbao { Bilbao á Plencia | 28 | 3.146,328 | 86,742 | 1.590,939 | 1.247,155 | 112,369 | 56,819 | 44,991 |
| Madrid á Aragón | 160 | 159,914 | 230,740 | 1.988,297 | 1.588,220 | 999 | 12,427 | 9,926 |
| Ferrocarriles Vascongados | 158 | 1.535,517 | 453,131 | 7.806,710 | 4.624,018 | 9,718 | 49,410 | 29,266 |
| Cala á San Juan de Aznalfarache | 145 | 54,478 | 342,692 | 2.009,536 | 1.335,623 | 376 | 13,859 | 9,211 |
| F. Catalanes { Manresa á Berga y Guardiola | 85 | 425,024 | 232,945 | 2.367,825 | 1.760,259 | 5,000 | 27,857 | 20,709 |
| F. Catalanes { Barcelona á Manresa, por Martorell, á Igualada | 68 | 995,189 | 379,057 | 5.394,061 | 3.182,848 | 14,635 | 79,324 | 46,807 |
| Ferrocarril de Utrillas | 127 | 54,873 | 100,915 | 1.049,378 | 1.391,289 | 432 | 8,271 | 10,955 |
| Ferrocarriles económicos de Asturias | 115 | 973,715 | 284,708 | 3.790,256 | 2.575,271 | 8,467 | 32,979 | 22,394 |
| Suburbanos de Málaga | 108 | 388,460 | 146,031 | 1.510,181 | 1.313,026 | 3,597 | 13,981 | 12,158 |
| Ferrocarril Cantábrico | 105 | 1.072,537 | 325,676 | 3.635,360 | 2.089,336 | 10,215 | 34,622 | 19,898 |
| Villena á Alcoy y á Yecla y Jumilla á Cieza | 103 | 133,822 (2) | 61,548 (2) | 898,545 (2) | 854,768 (2) | 1,299 | 8,724 | 8,724 |
| Alicante á Villajoyosa y Denia | 94 | 262,250 | 45,354 | 1.214,093 | 747,471 | 2,790 | 13,980 | 7,952 |
| Buitrón á San Juan del Puerto | 89 | 55,708 | 184,397 | 1.477,261 | 1.648,920 | 626 | 16,598 | 18,527 |
| Pamplona á Lasarte y San Sebastián | 84 | 110,655 | 32,662 | 871,412 | 633,526 | 1,317 | 10,374 | 7,542 |
| Ferrocarriles Vascoasturiana | 81 | 1.177,115 | 792,048 | 6.269,994 | 3.463,342 | 14,532 | 77,407 | 42,757 |
| Ponferrada á Villablino | 78 | 36,021 | 509,305 | 3.578,911 | 1.427,279 | 462 | 45,883 | 18,298 |
| Valdepeñas á Puertollano | 76 | 59,727 | 67,559 | 436,648 | 312,584 | 786 | 5,745 | 4,113 |
| Madrid á Villa del Prado y Almorox | 74 | 307,720 | 55,000 | 1.138,105 | 1.093,667 | 4,158 | 15,380 | 14,779 |
| Ferrocarril de Langreo | 64 | 816,865 | 1.132,874 | 6,407,591 | 3.925,995 | 12,764 | 100,119 | 61,344 |
| El Irati-Pamplona-Aoiz-Sangüesa | 59 | 837,051 | 54,509 | 914,069 | 689,947 | 14,187 | 15,493 | 11,694 |
| Vasco-Navarra-Estella á Vitoria y Los Mártires | 67 | 220,550 | 101,989 | 710,002 | 963,241 | 3,292 | 10,597 | 14,377 |
| Valencia á Villanueva de Castellón | 59 | 1.063,821 | 106,680 | 1.655,612 | 1.455,095 | 18,031 | 28,061 | 24,663 |
| Sádaba á Gallur | 56 | 94,835 | 71,456 | 858,545 | 436,413 | 1,693 | 15,331 | 7,793 |
| Ferrocarriles del Bidasoa (Irún á Elizondo) | 56 | 131,102 | 67,795 | 487,329 | 453,811 | 2,341 | 8,702 | 8,104 |
| Olot á Gerona | 55 | 443,828 | 64,143 | 1.004,529 | 72 ,472 | 8,070 | 18,264 | 13,227 |
| Alcoy á Gandía y Puerto | 54 | 258,023 | 108,886 | 687,951 | 536,027 | 4,778 | 12,740 | 9,926 |
| F. Econ. Españoles. Gerona á Flassá y Palamós | 50 | 322,903 | 74,132 | 788,078 | 381,530 (1) | 6,458 | 15,762 | 11,221 |
| Cariñena á Zaragoza | 47 | 161,261 | 44,748 | 645,542 | 396,380 | 3,431 | 13,735 | 8,434 |
| Tharsis al Río Odiel | 46 | 13,974 | 528,288 | 1.045,977 | 211,816 (3) | 304 | 22,739 | 4,507 |
| Valladolid á Medina de Ríoseco | 44 | 78,293 | 26,935 | 382,104 | 328,875 | 1,779 | 8,684 | 7,474 |
| Aznalcóllar al Guadalquivir | 42 | 14,121 | 155,798 | 615,184 | 515,729 | 336 | 14,647 | 12,279 |
| San Feliu de Guixols á Gerona | 40 | 355,873 | 41,617 | 743,815 | 471,877 | 8,897 | 18,595 | 11,797 |
| Astillero á Ontaneda | 35 | 216,694 | 34,392 | 544,480 | 370,422 | 6,191 | 15,557 | 10,583 |
| San Julián de Musques á Castro-Urdiales | 34 | 66,945 (1) | 65,191 (1) | 306,783 (1) | 397,261 (1) | 1,969 | 9,023 | 11,684 |
| Haro á Ezcaray | 34 | 119,767 | 27,834 | 294,269 | 189,612 | 3,523 | 8,655 | 5,577 |
| Villaodrid á Ribadeo | 33 | 23,475 (3) | 2,868 (3) | 55,038 (3) | 162,794 (3) | 711 | 1,668 | 4,933 |

(1) Datos en 1924. — (2) Datos en 1922. — (3) Datos en 1916

| Compañías | Kilómetros explotados | Número de viajeros | Toneladas transportadas en pequeña velocidad | Total | | Viajeros por kilómetros explotados | Ingresos por kilómetro — Pesetas | Gastos por kilómetro — Pesetas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | De productos — Pesetas | De gastos — Pesetas | | | |
| Calahorra á Arnedillo | 32 | 58,376 | 15,621 | 155,951 | 309,808 | 1,824 | 4,877 | 9,681 |
| Ferrocarril Eléctrico de la Loma | 30 | 159,552 | 41,524 | 605,285 | 510,981 (1) | 5,318 | 20,176 | 17,620 |
| La Carolina y Prolongaciones | 29 | 37,600 (3) | 80,715 | 550,000 | 654,000 | 1,297 | 18,966 | 22,552 |
| Mollerusa á Balaguer | 28 | 51,574 | 89,188 | 250,637 | 344,152 | 1,842 | 8,951 | 12,291 |
| Silla á Cullera | 26 | 233,863 | 62,965 | 959,029 | 447,290 | 16,687 | 29,193 | 17,203 |
| Amorebieta á Guernica y Pedernales | 25 | 273,701 | 34,549 | 378,165 | 281,589 | 10,948 | 15,127 | 11,264 |
| Villacañas á Quintanar de la Orden | 25 | 18,635 | 40,948 | 275,270 | 237,311 | 745 | 11,011 | 9,492 |
| Ferrocarril de Carreño (Musel á Avilés) | 22 | 497,081 (2) | 59,358 (2) | 457,631 (2) | 384,510 (2) | 22,595 | 20,801 | 17,478 |
| San Sebastián á la Frontera francesa | 21 | 1.672,973 | 42,456 | 1.219,698 | 604,286 | 79,665 | 58,081 | 28,776 |
| San Sebastián á Hernani | 12 | 1.387,610 | 4,477 | 470,054 | 295,745 | 115,634 | 39,754 | 24,645 |
| Cortes á Borja | 18 | 64,402 (2) | 42,102 (2) | 204,979 | 152,898 (2) | 3,578 | 11,388 | 8,495 |
| Luchana á Munguía | 17 | 384,637 | 49,363 | 332,581 | 303,302 | 22,626 | 19,564 | 17,841 |
| Bilbao á Lezama | 13 | 489,125 (2) | 7,446 (2) | 248,405 (2) | 166,875 (2) | 37,625 | 19,108 | 12,837 |
| Guardiola á Castellar d'Huch | 12 | 12,030 | 104,266 | 472,726 | 346,694 | 1,002 | 39,394 | 28,891 |
| Reus á Salou | 9 | 52,581 | 13,718 | 114,899 | 114,285 | 5,842 | 12,767 | 12,698 |
| Monistrol á Monserrat | 9 | 50,785 (3) | 1,573 | 537,878 | 309,495 | 5,643 | 59,764 | 34,388 |
| Ferrocarriles de Mallorca | 212 | 681,482 | 232,098 | 3.339,721 | 2.369,806 | 3,215 | 15,753 | 11,178 |
| » de Sóller | 32 | 322,782 | 20,348 | 423,045 | 294,821 | 10,087 | 13,501 | 9,213 |
| » de Alaró | 4 | 26,124 | 3,896 | 22,612 | 22,361 | 6,531 | 5,653 | 5,590 |

(1) Datos en 1924. — (2) Datos en 1923. — (3) Cantidad aproximada.

vera á Almorchón, Mérida á Sevilla, Mérida á Malpartida de Plasencia por Cáceres, Malpartida de Plasencia á Salamanca, Cáceres á la frontera de Portugal, Salamanca á la frontera de Portugal.

*Red del Noroeste y su enlace con la del Norte*: Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Monforte á Orense, Orense á Vigo y su enlace con la línea portuguesa de Oporto á Valença (Ley del 25 de Junio de 1880), Lugo á Rivadeo, Ferrol á Betanzos, Santiago al Puerto de Carril, Redondela á Marín por Pontevedra, León á Gijón, Sama de Langreo á Gijón, Sabero á El Burgo, Oviedo á Pravia por Trubia, Villabona á San Juan de Nieva, Zamora á Astorga por Benavente.

*Islas Baleares*: Palma á Alcudia y Santa María á Manacor.

La comunicación ferroviaria con Francia dió lugar á diversos convenios para la construcción de los ferrocarriles *transpirenaicos*. La necesidad de construir éstos, así como alguna de las otras líneas del plan general y aun algunas más que acortasen considerablemente las distancias ó sirviesen de enlace á las ya existentes, motivó la llamada *Ley de ferrocarriles complementarios* del 25 de Diciembre de 1912, que modificó, según ya indicamos, el plan general de ferrocarriles, y concedió facilidades y cuantiosas subvenciones para la construcción de los en ella comprendidos. Estos fueron: el de Soria á Castejón; el de Lérida á Saint-Girons hasta el túnel internacional de Salau, por Balaguer, Tremp y Sort (ferrocarril Noguera-Pallaresa), y el de Cuenca á Utiel (para unir Madrid con Valencia), que ya formaban parte del plan general (si bien el tercero, como parte del ferrocarril de Cuenca á Valencia, sufre una modificación), y las nuevas líneas de Zamora á Orense por la Gudiña (que acorta la comunicación de Vigo á Orense, Santiago, y la Coruña con Madrid), Medina del Campo á Benavente y Segovia á Burgos por Aranda, á las que se añadió la de Ávila á Peñaranda por Ley del 19 de Julio de 1914.

Ya hemos indicado que pueden formar parte del plan general, según la Ley de 1877, los ramales á cuencas carboníferas ó distritos mineros y centros industriales de importancia; mas para ello se precisa una ley que los declare de servicio general, ley á la que debe preceder (art. 8.º) una información pericial acerca del criadero, practicada por el ministerio de Fomento, oyendo á la Junta superior facultativa de Minería (hoy al Consejo de Minería, que la ha substituído), y si se trata de ramales á centros industriales se oirá previamente á las Diputaciones y á las Juntas provinciales y al Consejo de Agricultura (art. 6.º del Reglamento). Las Juntas provinciales y el Consejo de Agricultura fueron substituídos por los Consejos provinciales y el Superior de Fomento; y los Consejos provinciales de Fomento suprimidos, por existir los de Economía Nacional, por R. O. publicada en la *Gaceta* del 2 de Ju-

*Ferrocarriles mineros y de servicio particular en explotación que no admiten viajeros ni mercancías*

| Designación de las líneas | Provincias | Extensión — Metros | Ancho de vía — Metros | Clase de tracción |
|---|---|---|---|---|
| Salinas de Torrevieja al muelle marítimo | Alicante | 1,800 | 0'75 | Vapor |
| Bédar á Garrucha | Almería | 21,250 | 1'00 | » |
| Herrerías á Villarico | » | 5,000 | 1'00 | Caballerías |
| Gérgal (pueblo) á la estación del ferrocarril | » | 5,163 | 1'67 | Vapor |
| Cantera de Les Senetes al puerto de Castellón | Castellón | 9,675 | 1'30 | » |
| Mina Asdrúbal á la estación de Puertollano | Ciudad Real | 4,353 | 1'00 | » |
| » La Salvadora al Orcajo | » | 9,000 | 0'60 | » |
| Minas de Alquife á la estación de La Calahorra | Granada | 11,617 | 1'67 | » |
| Oyarzun á la estación de Rentería | Guipúzcoa | 8,959 | 0'60 | » |
| Minas Oportunidad y Valdepeñas á la estación de Puertollano | Ciudad Real | 5,000 | 0'60 | » |
| Conquista al Orcajo | » | 21,550 | 0'60 | » |
| Minas de Mutiloa á Ormaiztegui | Guipúzcoa | 5,000 | 0'75 | » |
| Artiaga á Irugurutzeta | » | 1,100 | 0'92 | » |
| Coto Minero Irún al ferrocarril de Endarlaza | » | 3,000 | 0'92 | » |
| Oyarzun á Pasajes | » | 11,300 | 0'75 | » |
| Minas Sotiel Coronado al cargadero del Cuervo | Huelva | 11,343 | 1'67 | » |
| » La Zarza al ferrocarril de Tharsis | » | 28,706 | 1'22 | » |
| » Las Cabezas del Pasto al Puerto de la Laja | » | 19,770 | 0'76 | » |
| Estación del Cerro á la mina Perrunal | » | 4,090 | 1'67 | » |
| Mina Carpio á la estación de Valdelamusa | » | 13,000 | 0'76 | » |
| Grupo Minero Concepción al puente sobre el Tintillo | » | 6,490 | 1'67 | » |
| Minas San Miguel al apartadero de Tamujoto | » | 18,330 | 0'60 | » |
| Minas Angostura y Esperanza al ferrocarril de Buitrón á San Juan del Puerto | » | 4,400 | 0'60 | » |
| Minas Santa Eufrasia y Dos Amigos al apartadero del kilómetro 115,250 del ferrocarril de Puente Genil á Linares | Jaén | 3,900 | 0'60 | » |
| Minas Las Dos Naciones al ferrocarril de Linares á Almería | » | 6,000 | — | Caballerías |
| Instalación de Vegamediana á la estación de Cistierna | León | 8,758 | 1'00 | Vapor |
| Minas Sabero á Vegamediana | » | 6,000 | 0'60 | » |
| » Camargo á la estación de Cistierna | » | 6,340 | 1'00 | » |
| Estación de Villalba á las Canteras del Berrocal | Madrid | 11,030 | 0'80 | » |
| Vallecas á la Cuesta de Perales | » | 3,285 | 1'01 | » |
| Fábrica La Poveda á la estación de Ciempozuelos | » | 24,978 | 0'60 | » |
| Minas de Peñoncillo á Marbella | Málaga | 6,000 | 1'00 | » |
| Del tranvía de Cartagena á La Unión al muelle de Roncalí | Murcia | 633 | 1'06 | » |
| Morata á la Playa de Parazuelos | » | 14,660 | 1'00 | » |
| Línea en los Muelles de Pedreño Aznar | » | 793 | 1'00 | » |
| Fábrica de Arnáu á San Juan de Nieva | Oviedo | 5,820 | 1'67 | » |
| Corujas á Santullano | » | 507 | 0'65 | Caballerías |
| Mina Mariana á la estación de Ujo | » | 6,680 | 0'60 | Vapor |
| Fábrica Sovilla al kilómetro 115 del ferrocarril de León á Gijón | » | 531 | 1'67 | » |
| Estación de Ablaña á la fábrica de Mieres | » | 311 | 1'67 | » |
| Fábrica de Mieres al grupo minero La Mariana | » | 3,995 | 0'75 | » |
| De la línea anterior á la mina Baltasara | » | 3,844 | 0'75 | » |
| De Oviedo á Villapérez | » | 7,700 | 0'60 | » |
| Santullano á Figaredo | » | 1,232 | 0'60 | » |
| Sotín á la casa de Sierra Bullones | » | 1,930 | 0'65 | » |
| Casa de Sierra Bullones á Sotondrio | » | 300 | 0'65 | » |
| Fábrica La Felguera á las minas de Rimadero y ramales á las instalaciones mineras | » | 14,743 | 0'75 | » |
| Estación de La Felguera á la fábrica Duro Felguera | » | 480 | 1'67 | » |
| » » » á los talleres de Duro Felguera | » | 276 | 1'67 | » |
| Fábrica á los talleres de la Sociedad Duro Felguera | » | 375 | 0'65 | » |
| Talleres de la Sociedad Duro Felguera al grupo minero de la Nalona | » | 679 | 0'65 | » |
| Estación de Sama al cargadero de la Nalona | » | 695 | 0'65 | » |
| » » á la mina Puerta | » | 526 | 0'65 | » |
| » » á la mina Trasdelcanto | » | 1,670 | 0'65 | » |
| » de Ciaño á los lavaderos de María Luisa | » | 445 | 0'65 | » |
| » de Sama á la mina La Modesta | » | 120 | 0'65 | » |
| » » al cargadero de Santa Ana | » | 385 | 0'65 | » |
| Instalaciones de la Cuadrella al apartadero de Reicastro | » | 3,515 | 1'67 | » |
| » » » á las Minas del Turón | » | 2,516 | 0'60 | » |
| » de Reicastro á la estación de Santullano | » | 3,000 | 0'60 | » |
| Minas del Peñón á Mieres | » | 2,700 | 0'60 | » |

| Designación de las líneas | Provincias | Extensión — Metros | Ancho de vía — Metros | Clase de tracción |
|---|---|---|---|---|
| Estación de Trubia á la fábrica nacional de cañones | Oviedo | 1,100 | 0'60 | Vapor |
| Camelleras á Puente-Homero | » | 2,130 | 0'60 | » |
| Estación de Trubia á Teverga | » | 13,340 | 0'75 | » |
| Puerto de Villagarcía al ferrocarril de Santiago á Pontevedra | Pontevedra | 550 | 1'67 | » |
| Minas de Reocín al Puerto de San Martín de las Arenas | Santander | 8,500 | 1'00 | » |
| Camargo á la estación de Guarnizo | » | 919 | 1'10 | Plano inc. |
| Solía á Obregón y el Astillero | » | 8,500 | 1'00 | Vapor |
| Puente Arce á Boo | » | 300 | 0'75 | » |
| Minas de Solares al embarcadero de Saltacaballo | » | 3,179 | 0'75 | » |
| » Carolinas á la Ría de Tijero | » | 10,700 | 1'00 | » |
| Heras á Cabárceno | » | 7,000 | 1'00 | » |
| Minas Herrero al ferrocarril de Santander á Solares | » | 10,670 | 0'75 | » |
| » de Camargo á la fábrica de Nueva Montaña | » | 8,000 | 1'00 | » |
| La Doctora al Barrio de Santa Ana | » | 2,400 | 0'50 | » |
| Ferrocarril de la Mina de Carter | » | 800 | 0'75 | » |
| Lavaderos de Liaño al muelle de San Salvador | » | 12,000 | 0'75 | Eléctrica. |
| Campo de Balombar al embarcadero del Piquillo (Castro Urdiales) | » | 2,600 | 0'75 | Vapor |
| Cerro de Hierro al ferrocarril de Mérida á Sevilla | Sevilla | 14,940 | 1'67 | » |
| Estación de Utrillas á las minas de Utrillas | Teruel | 8,000 | 0'60 | » |
| Canteras de Puig al puerto de Valencia | Valencia | 17,000 | 1'67 | » |
| Cantera La Bañosa al puerto de Gandía | » | 3,000 | 1'00 | » |
| Galdamés á Sestao | Vizcaya | 22,310 | 1'14 | » |
| Luchana al Regato | » | 6,750 | 1'00 | » |
| Luchana á Orconera, con ramales á Gallarta, Altos Hornos y Mata Moros | » | 16,000 | 1'00 | » |
| Minas Conchas á la Ría de Bilbao | » | 9,927 | 1'00 | Plano inc. |
| Fábrica de Basconia á la estación de Dos Caminos | » | 900 | 0'50 | » |
| Coto Minero de Ollargan á Echevarri | » | 2,006 | 0'80 | Cd.ª flotan. |
| Canteras de Valmadrid á la estación de este punto | Zaragoza | 1,000 | 0'60 | Vapor |
| Zaragoza á las canteras de Torrero | » | 4,000 | 1'00 | » |

lio de 1929, debiendo tener presente esta advertencia en todo el texto de este trabajo.

Tanto en este caso como en el de que se trate de agregar al plan una nueva línea no incluída en él como de servicio general, se precisan los trámites siguientes: 1.° instancia de la Corporación oficial, empresa ó particular (salvo que la iniciativa parta del Gobierno) dirigida al ministro de Fomento; 2.° formación de un anteproyecto (que los particulares, empresas ó corporaciones acompañarán con la solicitud y que, si la inclusión es á iniciativa del Gobierno, ordenará el ministro de Fomento que se forme por un ingeniero ó Comisión de ingenieros de Caminos, con arreglo á las instrucciones que dicte la Dirección general de Obras públicas) que conste de una Memoria en que se haga la descripción general de las obras y se justifique la conveniencia del trazado y la utilidad del ferrocarril para los intereses generales; un plan general y un perfil longitudinal que hagan ver la dirección del trazado y la posibilidad de su realización dentro de condiciones técnicas aceptables; un avance, lo más aproximado posible, del coste del ferrocarril, incluso el material móvil necesario para la explotación; los principales elementos de la tarifa de peaje y transporte, y datos *estadísticos* (sic) acerca del movimiento probable por la vía que se trate de ejecutar y que permitan juzgar de las utilidades que reportaría su ejecución; 3.° publicación de la solicitud en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias, concediendo el plazo de un mes para que puedan otras Corporaciones, Empresas y particulares hacer igual solicitud, acompañando también el anteproyecto correspondiente; 4.° apertura por el ministerio de Fomento de una información sobre el proyecto ó los anteproyectos presentados, en la que se diga á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos interesados, así como á las Corporaciones y funcionarios que crea conveniente y al Consejo de Obras públicas (á esta información se agregará la especial de que hemos hablado cuando se trate de una línea carbonífera ó de centros industriales de importancia); 5.° informe del Consejo de Obras públicas sobre la parte técnica de la obra, la conveniencia de la declaración de servicio general, y cuál de las solicitudes debe ser preferida; 6.° resolución del Ministerio sobre la conveniencia de la declaración solicitada y anteproyecto que deba ser preferido; si fuere negativa se considera terminado el expediente y se devuelven los anteproyectos á quienes los hayan presentado (devolución que se hace también de los desechados, cuando sea preferido uno); 7.° si fuere favorable, el mismo ministro presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley, acompañado del anteproyecto preferido y de los documentos relativos á las informaciones, y 8.° aprobación y promulgación de la ley correspondiente (arts. 28 y 29 de la Ley y 1.° á 6.° del Reglamento general).

Todas las líneas incluídas en el plan general gozan, desde su inclusión, del carácter de obras de utilidad pública, que lleva consigo la expropiación forzosa (que alcanza al subsuelo, según declaró el Tribunal Supremo el 4 de Diciembre de 1906), con arreglo á la Ley (art. 7.° de la Ley general y 5.° del Reglamento).

2. *Construcción y explotación de los ferrocarriles.* Puede tener lugar por el Gobierno, ó por Compañías ó por particulares (art. 9.° de la Ley general).

A) *Construcción por el Gobierno.* Para ella, además de estar incluída la línea en el plan general, se precisa que por una ley especial se autorice su ejecución. Á esta ley deben preceder los trámites siguientes: 1.° designación por el ministerio de Fomento de un ingeniero ó una Comisión de ingenieros de Caminos

que practiquen los estudios correspondientes; 2.° formación por los designados del presupuesto de los gastos que ocasionaran los estudios, presupuesto que seguirá la tramitación marcada por el art. 4.° del Reglamento de Obras públicas, hasta su aprobación; 3.° realización de los estudios y formación del proyecto, que constará de los documentos siguientes: Memoria descriptiva del trazado, obras más importantes, número, clase y situación de las estaciones, alineaciones (con expresión del radio de las curvas) y rasantes; plano general y perfil longitudinal de toda la línea y por trozos, incluyendo en los de las obras de fábrica todos los detalles y acotaciones necesarias para dar completa idea del trazado; pliego de condiciones de las obras, haciéndose la descripción de éstas y detallándose los requisitos que han de reunir los materiales, así como todo lo referente á la mano de obra y empleo en los trabajos; presupuesto del coste total del ferrocarril, con los detalles de cubicación, precios de aplicación y demás datos necesarios; relación detallada del material preciso para la ejecución y explotación del ferrocarril; tarifas detalladas de los precios máximos de peaje y transporte de viajeros y mercancías, con las reglas para su aplicación, y datos del movimiento probable por la línea, calculando, en vista de ellos y las tarifas propuestas, las utilidades que pueda dejar la ejecución de la obra; 4.° pliego de condiciones particulares y económicas formado por la Dirección general de Obras públicas, haciendo constar entre ellas la fianza que habrá de exigirse al contratista para responder del cumplimiento de sus obligaciones, épocas, forma y puntos de los pagos, fechas de comienzo y terminación de los trabajos y plazo durante el cual responderá el contratista de la solidez y estabilidad de las obras ejecutadas; 5.° en el caso en que las provincias ó los pueblos se comprometan á auxiliar al Estado, compartiendo con él los gastos de la construcción, se agregarán al expediente las actas en que consten formalmente los compromisos contraídos por aquellas Corporaciones, con especificación de los auxilios ofrecidos por ellas y de los plazos en que hayan de ser entregados al Gobierno; 6.° informe del Consejo de Obras públicas, así como de otras Corporaciones que estime oportuno el ministro de Fomento; 7.° Real decreto aprobando el proyecto; 8.° presentación á las Cortes del proyecto de ley, pidiendo autorización para la ejecución de la línea, y 9.° discusión, votación y aprobación de este proyecto de ley por las Cortes.

Es de advertir que, creado en 1922 el Consejo Superior ferroviario, se le autorizó para proponer al Gobierno la construcción por el Estado de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado, determinando en cada caso el sistema de la construcción ó de la adquisición (art. 12 de los Estatutos aprobados por R. O. del 27 de Marzo de 1922); pero este Consejo sólo duró hasta 1924, año en que, como veremos, fué substituído por el Consejo Superior de ferrocarriles. Además, por R. D. del 25 de Diciembre de 1926, se creó en el Ministerio de Fomento la Dirección general de Ferrocarriles, que conoce de las concesiones en la misma forma que antes conocía el Negociado existente al efecto, correspondiéndole también lo relativo á la construcción de los ferrocarriles del Estado y asuntos sobre tarifas en general, salvo en lo confiado al Consejo Superior.

Promulgada la ley especial y habiendo fondos consignados al efecto, se construirá la línea con arreglo al proyecto y condiciones facultativas y económicas anexas al mismo. Las obras pueden realizarse por administración ó por contrata, debiendo preferirse ésta, salvo circunstancias especiales, correspondiendo al ministro de Fomento decidir cuál de estos dos medios debe seguirse, previo informe del ingeniero redactor del proyecto, del jefe del servicio y del Consejo de Obras públicas. La construcción tendrá lugar con arreglo al proyecto aprobado, á las condiciones facultativas y económicas anexas al mismo y á las disposiciones de los arts. 15, 16 y 17 del Reglamento de Obras públicas del 6 de Julio de 1877 (art. 12 del Reglamento).

Terminada la construcción, debe resolver el Gobierno, oyendo al Consejo de Obras públicas y á la sección de Fomento del Consejo de Estado, si la explotación ha de hacerse directamente por el Estado ó por arriendo mediante pago por el arrendatario de una cantidad anual. El arriendo se verificará siempre en licitación pública, que versará sobre mejora de la anualidad que haya de pagar el contratista al Estado, y tendrá lugar con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el ministro, previa audiencia del Consejo de Obras públicas, y en el que se consignará: 1.° la anualidad que haya de servir de base á la licitación; 2.° el número de años del arriendo; 3.° el material móvil que haya de emplearse en la explotación, siempre que ese material haya de ser de cuenta del contratista; 4.° que la conservación y reparación de las obras y material fijo y móvil será á cargo del contratista; 5.° la obligación de éste de no interrumpir el servicio, salvo caso de fuerza mayor, y de entregar en buen estado el camino y el material móvil (cuando éste sea del Estado ó se convenga así si es del contratista) al terminar la contrata; 6.° los casos de rescisión y las consecuencias de ésta, y 7.° todas las demás prescripciones que se consideren oportunas, pero teniendo siempre en cuenta lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento de Obras públicas citado (fianza, tarifas, etc.).

B) *Construcción y explotación por Compañías ó particulares.* a) *Principio general: régimen de concesiones.* La construcción de los ferrocarriles de interés general por Compañías ó particulares sólo puede hacerse por concesión del Estado, mediante una ley determinadora de las condiciones de ella (art. 11 de la Ley). Esta concesión se otorga por un plazo máximo de noventa y nueve años (para evitar la prescripción de cien años), durante los cuales puede el concesionario explotar el camino y disfrutar de los privilegios generales inherentes á todas estas concesiones; pasado dicho plazo, la línea, con todas sus dependencias, pasa al Estado, que entra en el goce completo de su explotación (arts. 22 y 23 de la Ley y § 2.° del art. 21 del Reglamento). La Ley no habla de reversión anticipada, pero dice que ninguna concesión de ferrocarriles constituye monopolio á favor del concesionario, por lo que que cualquiera otra concesión ulterior de caminos, canales, ferrocarriles, trabajos de navegación ú otros en la misma comarca ú otra contigua ó distante, no podrá servir de base para reclamar indemnización alguna (art. 24 de la Ley). Las concesiones caducan en ciertos casos, según veremos.

b) *Privilegios comunes á todas las concesiones; auxilios especiales; concesiones sin subvención y subvencionadas.* Todas las concesiones llevan consigo los siguientes privilegios y exenciones: 1.° la declaración de utilidad pública para las obras de la línea y sus dependencias, que lleva consigo la expropiación forzosa de los terrenos y fincas de dominio particular que sean necesarias para ellas, con arreglo á la legislación sobre expropiación forzosa (V. EXPROPIACIÓN); 2.° los capitales extranjeros que se empleen en la construcción de los ferrocarriles y los empréstitos para este objeto, quedan bajo la salvaguardia del Estado y están exentos de represalias, confiscaciones ó embargos por causa de guerra, y 3.° al concesionario se conceden los siguientes derechos: 1.° el disfrute de los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias; 2.° el beneficio de ve-

cindad para el aprovechamiento de leñas, pastos y demás de que disfruten los vecinos de los pueblos cuyos términos atraviese la línea, para los dependientes y trabajadores de la empresa concesionaria y para la manutención de los ganados de transporte empleados en los trabajos; 3.° la facultad de abrir canteras, recoger piedra suelta, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar materiales y establecer talleres para elaborarlos en los terrenos contiguos á la línea; si estos terrenos fueran de dominio público, bastará dar aviso previo á la autoridad local; mas si fueren de propiedad particular ó de las provincias ó municipios, no se podrá usar de ellos sino después de avenidas las partes, ya sea por mutuo concierto, ya en virtud de la Ley de Expropiación forzosa en cuanto á la ocupación temporal se refiere; 4.° la facultad exclusiva de percibir, mientras dure la concesión y con arreglo á las tarifas aprobadas, los derechos de peaje y de transporte, sin perjuicio de los que puedan corresponder á otras empresas; 5.° para las líneas revertibles al Estado, la exención de los derechos de hipoteca que se devenguen por las traslaciones de dominio verificadas para la construcción de las líneas y sus dependencias en virtud de la Ley de Expropiación, así como también las que tengan lugar para los mismos objetos por contratos verificados por las Compañías ó por los particulares (arts. 7.°, 30 y 31 de la Ley); pero hoy no existe tal exención, pues, según el núm. 7.° del art. 37 del Reglamento de Derechos reales, texto refundido del 28 de Febrero de 1927, tales transmisiones satisfacen el 0'30 de su valor, y si la concesión es á perpetuidad (líneas no revertibles) el 0'60; tipos que rigen también para las concesiones de ferrocarriles.

Además, la ley que otorgue la concesión, ú otra ley especial, puede conceder al concesionario auxilios especiales con fondos públicos. Suprimida hoy la franquicia arancelaria (exención de los derechos de Aduana al material de construcción y explotación de los ferrocarriles) que autorizaba el núm. 4.° del art. 12 de la Ley general de 1877, auxilio indirecto que dió lugar á tantos abusos y protestas, y que, según hemos indicado, fué definitivamente suprimido por las Leyes del 6 de Julio de 1888 para las concesiones posteriores á ella y del 20 de Marzo de 1906, quedan como formas de auxilio especial las de auxilio directo, que son las siguientes (art. 12): 1.ª ejecutar el Estado por su cuenta determinadas obras; 2.ª entregarse á la empresa en períodos determinados una parte del capital invertido; 3.ª permitirla el aprovechamiento de obras ejecutadas para uso público, compatibles con el de los ferrocarriles, y 4.ª asegurar ó garantizar á los capitales invertidos un tanto por ciento determinado de beneficios, supliendo el Estado lo que falte, al menos durante cierto tiempo. Esta última forma de auxilio no está admitida por la Ley general de 1877; pero fué restablecida por el art. 17 de la Ley del 29 de Junio de 1890, habiéndose hecho uso de ella en las leyes de ferrocarriles complementarios y secundarios, según ya hemos indicado. Las provincias y los pueblos interesados *inmediatamente* en la construcción de una línea de servicio general, á la que se otorgue subvención, contribuirán á ésta en la forma y en la proporción que determine la ley de concesión (art. 13 de la Ley y 44 del Reglamento), si bien actualmente no suele imponérseles tal gravamen.

c) *Requisitos y trámites para la obtención de las concesiones.* La distinción fundamental es la de concesiones con y sin subvención. Por eso hay requisitos generales ó comunes á estas dos clases de concesiones y especiales para cada una de ellas. La legislación en este punto llega al máximo de casuitismo, expedienteo y confusión, y los preceptos del Reglamento siguen un plan totalmente distinto de los que tienen los de la Ley, con lo cual se hace difícil acomodar los unos á los otros; además de que bajo los epígrafes especiales para las concesiones sin ó con subvención se contienen disposiciones de carácter general, aplicables, por tanto, á la otra clase.

a') *Requisitos generales.* Como tales consideramos las disposiciones relativas á quiénes pueden obtener la concesión, estudios previos, solicitud, depósito, proyecto de ley y ley otorgando la concesión.

1.° *Pueden solicitar la concesión* los particulares y las Compañías constituídas con arreglo al Código de Comercio (V. SOCIEDAD). Por razones fáciles de comprender existe la tendencia á exigir que los concesionarios tengan la nacionalidad española. Así, un R. D. del 21 de Diciembre de 1900 estableció que en lo sucesivo sólo pudieran ser concesionarios de ferrocarriles los ciudadanos españoles con residencia permanente en España, y las Sociedades y Compañías que tuvieran su domicilio en España, se rigiesen exclusivamente por leyes españolas, expresasen y abonasen en moneda española sus acciones y obligaciones, fuesen españoles con domicilio permanente en España los individuos que formasen las dos terceras partes de los Consejos de administración, así como los directores, gerentes y facultativos, y, salvo casos excepcionales, á juicio del Gobierno y con aprobación expresa de éste, también los ingenieros y jefes superiores de los servicios; pero esto duró poco, pues por otro R. D., el de 24 de Mayo de 1901, se derogó, autorizándose á los extranjeros para ser concesionarios de ferrocarriles y toda clase de servicios públicos. El Estatuto ferroviario del 12 de Julio de 1924 ha vuelto á resucitar la tendencia, ordenando que al revisarse la legislación de ferrocarriles se exija á las Empresas para lo sucesivo que estén nacionalizadas en España, tengan aquí su domicilio social, sean españoles el presidente, los dos tercios del Consejo de administración, los directores, los gerentes y la mayoría de miembros que formen las organizaciones administrativas, Comités ó delegaciones que tengan constituídas, las cuales en ningún caso podrán estar fuera del territorio nacional; mas esto no se ha promulgado todavía.

2.° Cuando se trate de una línea sobre la cual no exista ya formado proyecto por el Gobierno, ó, aun cuando exista, quieran los que hayan de solicitar la concesión reunir por sí los datos necesarios, pueden los particulares ó Compañías verificar los estudios de la línea; mas para ello precisan autorización del ministerio de Fomento, y para lograr ésta deben prestar fianza para responder de los perjuicios que con dicho estudio puedan ocasionar en los terrenos cruzados por la línea (arts. 58 y 59 de la Ley y 16 del Reglamento), depositando al efecto en la Caja general de depósitos ó en sus sucursales en las provincias 50 pesetas en metálico por cada kilómetro que comprenda el proyecto que se pretenda estudiar, cantidad que puede ordenarse sea mayor ó que se aumente cuando la importancia del proyecto ó las especiales circunstancias del terreno lo hagan necesario, y que no se devolverá hasta que se presente el proyecto y se acredite por medio de certificaciones expedidas por los alcaldes de los términos municipales que haya de cruzar la línea, que no existe reclamación alguna por daños y perjuicios causados en las propiedades con motivo de los estudios de campo (R. O. del 4 de Marzo de 1881).

3.° La concesión ha de solicitarse por medio de instancia dirigida al ministro de Fomento, siguiendo la tramitación que corresponda, según se pida con ó sin subvención. La solicitud irá acompañada del proyecto y los documentos que hemos dicho al tratar de la construcción por el Estado. No será necesaria instancia ni proyecto cuando éste se haya formado ya por el Gobierno y se anuncie desde luego, por iniciativa de éste, subasta para el otorgamiento de la concesión.

En todo caso debe el peticionario ó concursante depositar el 1 por 100 del importe del presupuesto. Las peticiones de concesión se anuncian en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias interesadas, concediendo un plazo *improrrogable* de treinta días para la presentación de otras peticiones que puedan mejorar la hecha. Si se presentan, se hará para todos los proyectos una confrontación sobre el terreno por el ingeniero-jefe de la respectiva división de ferrocarriles, quien informará sobre el estudio de la línea. Lo mismo se hará si hay una sola petición. Los gastos de la confrontación son de cuenta del peticionario ó los peticionarios, debiendo depositarse su importe en la Tesorería de Hacienda de la provincia. Procédese después á una información (que varía según se trate de concesión subvencionada ó sin subvención) y se oye el parecer del Consejo de Obras públicas, cuyo dictamen ha de referirse tanto á la parte técnica como al examen de las tarifas y demás circunstancias que deban tenerse presentes para la concesión, oyéndose también á la sección de Fomento del Consejo de Estado cuando los proyectos sean varios; y en vista de todo ello determinará el ministro, conforme á ciertas reglas que indicaremos en seguida, cual ha de tener la preferencia, devolviéndose los demás, así como los respectivos depósitos, á los otros peticionarios. Tanto en este caso, como en el de que sólo se haya presentado una petición y un proyecto, si de la tramitación resultare que éste ó el preferido es necesario ó conveniente que sufra modificaciones en su parte técnica, ó en la económica, ó en las condiciones bajo las cuales haya de hacerse la concesión, se devolverá al peticionario para que las haga en el plazo que se le señale ó retire su petición si no le conviniere introducirlas. El interesado puede formular controversia sobre esas modificaciones; pero si no se conformare con lo que en definitiva resuelva la Superioridad sobre los puntos controvertidos, se considerará desechado el proyecto, que será devuelto al peticionario con el depósito que hubiere constituído.

4.° Aprobado el proyecto, con sus modificaciones si hubiere lugar á ellas, debe el ministro de Fomento presentar á las Cortes el oportuno proyecto de ley, acompañado del proyecto y demás documentos, para la concesión desde luego, si es sin subvención, ó para la concesión mediante subasta si ha de ser subvencionada. Otorgada la concesión, debe el concesionario prestar fianza del 3 por 100 ó del 5 por 100 del importe del presupuesto, según que sea sin ó con subvención, siempre en el término de quince días, contados desde que se comunique la concesión, pasado el cual sin verificar el depósito se declarará sin efecto la adjudicación y se volverá á subastar la concesión en el término de cuarenta días, cuando se haya otorgado la caducada mediante subasta (concesiones con subvención y sin ella, pero existiendo varios proyectos iguales). Prestada la fianza, se expedirá al interesado ó Empresa el título correspondiente, elevándose á escritura pública el contrato, incluyéndose en ella literalmente el pliego de condiciones generales, la ley especial de concesión, las condiciones particulares y económicas y la tarifa de derechos máximos (arts. 16, 26, 27, 58 y 59 de la Ley general y 15 á 22, 39, 42, 43, 49, 53, 54 y 57 del Reglamento para su aplicación).

5.° El último trámite de todas las concesiones es su *inscripción en el Registro de la propiedad*. Para ello basta el título administrativo de la concesión, sin perjuicio de practicar después la inscripción de las escrituras en que consten las obras ejecutadas para el aprovechamiento de la concesión, sean principales ó accesorias, como las líneas férreas, estaciones, líneas de transmisión de energía, de telégrafos, teléfonos y otras semejantes. La concesión debe inscribirse en el Registro á que corresponda el punto de arranque de la línea, haciendo constar, además de las circunstancias generales que sean aplicables, las especiales de mayor importancia que resulten de los pliegos de condiciones generales, particulares y facultativas ó de los planos, cuadors ó presupuestos que se acompañen. Estas inscripciones pueden adicionarse ó rectificarse por una nueva inscripción, mediante los documentos en que se acredite el replanteo, la construcción, suspensión ó recepción de las obras, las modificaciones de la concesión y del proyecto debidamente aprobadas, la rescisión de las contratas ó cualesquiera otras declaraciones administrativas ó judiciales que afecten á la existencia ó extensión del derecho inscrito. Con la certificación expedida por el registrador que practicó la inscripción y tomando de e la los datos, se extenderá en los demás Registros, Ayuntamientos ó Secciones cuyo territorio atraviese la línea, un breve asiento de referencia en que se consigne la naturaleza y denominación de la concesión, la fecha del título con las particularidades de su autorización y el libro, folio y número de la inscripción principal, quedando la certificación archivada en el último Registro, y conservándose en los demás copia bastante. Las expropiaciones forzosas ó adquisiciones por convenio de fincas ó derechos inscritos deben constar por medio de la correspondiente cancelación total ó parcial y en nota marginal en las inscripciones respectivas, siendo títulos suficientes para ello las hojas de valoración, actas de posesión ó convenios. Los derechos reales que graven á la concesión ó á los terrenos adquiridos por el ferrocarril pueden ser hechos constar en cada territorio al hacerse los asientos de referencia que antes indicamos. Las fincas rústicas ó urbanas y derechos reales anexos á los ferrocarriles, y que, no estando directa y exclusivamente afectos al servicio público, sean del dominio particular del concesionario, deben inscribirse singular y separadamente en el correspondiente Registro con todos los requisitos legales y reglamentarios (arts. 43 y 62-65 del Reglamento hipotecario del 6 de Agosto de 1915).

b') *Requisitos especiales para cada clase de concesión.* En las *sin subvención*: 1.° después de la confrontación del proyecto por el ingeniero-jefe de la División y antes del informe del Consejo de Obras públicas, se abrirá una información, que dirigirán los gobernadores de las provincias interesadas, sobre la conveniencia de la concesión y de las tarifas propuestas, en la que serán oídos verbalmente los particulares que se consideren interesados, que contestarán á un interrogatorio formulado especialmente, y después informarán por escrito las Diputaciones provinciales, los ingenieros-jefes de las provincias ó del servicio y los demás funcionarios y Corporaciones á quienes se crea conveniente consultar; elevándose todo por los gobernadores, con su propio dictamen, al ministerio de Fomento (art. 18 del Reglamento de ferrocarriles y 24 del de Obras públicas); 2.° si existe una sola petición y, por tanto, un solo proyecto y una sola propuesta (por no haberse presentado ninguna otra dentro del plazo del anuncio), la concesión se otorga *sin subasta*, presentándose desde luego á las Cortes el proyecto de ley (art. 27 de la Ley y 20 del Reglamento general); 3.° cuando dentro del plazo del anuncio se hayan presentado otra ú otras peticiones de concesión, la tramitación se complica; en primer lugar, se extiende á todas ellas la información ante los gobiernos civiles, extendiéndose á la comparación de los proyectos presentados para examinar si alguno de ellos merece la preferencia, y se procede después, según lo indicado al tratar de los requisitos generales, otorgándose la concesión sin subasta al que resulte preferente (artículo 39 del Reglamento); 4.° pero si de las informaciones y dictámenes resultare, á juicio del ministro, que existe igualdad entre dos ó más de las mejores propuestas, la concesión se hará, previa licitación, en

pública subasta. Para ésta servirá de tipo el proyecto primeramente presentado, siempre que su autor se conforme con las variantes que le hubiesen sido impuestas si hubiere lugar á ellas; si no se conformare ó no aceptare el modo de subasta, se prescindirá de su proyecto, el cual le será devuelto con el depósito que hubiere constituído, acudiéndose al que se presentó en segundo lugar, y así sucesivamente, observándose iguales procedimientos, y si ninguno de los peticionarios consignare su aceptación á las modificaciones ó á la subasta, se declarará que no procede el otorgamiento de la concesión (art. 40 del Reglamento general y 34 del de Obras públicas). Determinado el proyecto que ha de servir de tipo para la subasta, se tasará por peritos designados uno por el peticionario y otro por el Director general de Obras públicas, más un tercero en caso de discordia, designado de común acuerdo, y, faltando éste, por la autoridad judicial; debiéndose incluir en la tasación los gastos materiales de toda especie que haya ocasionado la redacción del proyecto y el interés correspondiente al capital adelantado para cubrirlos; añadiéndose á la tasación los honorarios de los peritos y sometiéndose una y otros á informe del Consejo de Obras públicas, después del cual corresponde al ministro aprobar ó no la tasación. Aprobada ésta, se presenta un proyecto de ley autorizando la concesión mediante la subasta, y aprobado y promulgado, se anuncia el remate en el plazo de tres meses, durante el cual pueden concurrir á él no sólo los firmantes de las propuestas presentadas y admitidas, sino cualesquiera personas con tal que exhiban certificado de haber depositado el 1 por 100 del importe del presupuesto adoptado. La licitación tiene lugar en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, y recae en primer término sobre rebaja de las tarifas unidas al proyecto, haciéndose las proposiciones en pliegos cerrados, consignando (en letra) el tanto por ciento de rebaja, que será igual para todos los elementos de las tarifas, adjudicándose la concesión al que mayor rebaja ofrezca. Si se presentan dos ó más proposiciones igualmente ventajosas, se procede en el acto á nueva licitación entre los firmantes de ellas, que versará sobre el número de años de la concesión. En todo lo demás no previsto especialmente se aplica á estas subastas la Instrucción del 18 de Marzo de 1852. El peticionario cuyo proyecto haya servido de tipo, tiene el derecho de tanteo, que puede ejercitar dentro de los diez días siguientes á la subasta; y en caso de que no lo ejercite y no sea él el adjudicatario, debe éste abonarle el valor por el que haya sido tasado, acreditando que lo ha pagado, mediante documento fehaciente, dentro del mes siguiente á la comunicación de la orden de concesión (arts. 40-42 del Reglamento general y 34-38 del de Obras públicas, y Ley del 30 de Mayo de 1890 que ha modificado el plazo para ejercitar el tanteo).

En las concesiones *con* subvención distinguía el Reglamento según que la iniciativa para la concesión partiese del Gobierno ó de los particulares ó Compañías.

El primer caso sólo podía ocurrir tratándose de líneas cuyos estudios hubiere hecho el mismo Gobierno, y en él debía comenzarse por oir, acerca del proyecto y de la necesidad, clase y cuantía de la subvención, á las Juntas provinciales de Agricultura y gobernadores de las provincias interesadas, y en vista de lo que resultare de sus informes presentará á las Cortes el ministro de Fomento el oportuno proyecto de ley (arts. 44 y 45 del Reglamento general); pero esto fué derogado por el R. D. del 10 de Junio de 1881, cuyo art. 2.° dispuso que no podría anunciarse subasta alguna de ferrocarriles sin que existiera previa proposición de alguna Compañía ó particular. La concesión se solicitará en la forma indicada al tratar de los requisitos generales, haciendo constar la clase, cuantía y forma de abono de la subvención que se pida razonando todos estos extremos. Cuando dentro del plazo del anuncio no se presenten otras peticiones, se oirá á las mismas entidades que para el caso de que la iniciativa parta del Gobierno y previas las modificaciones que se hayan acordado en el proyecto y la tasación de éste en la forma que hemos indicado antes, presentará el ministro á las Cortes el proyecto de ley. Cuando dentro de plazo se presenten otras peticiones se extiende á todas ellas la información, y oídos los informes oportunos se determina por el ministro de Fomento la preferencia, que, en igualdad de circunstancias, debe otorgarse á la primera propuesta, y en todo caso á aquélla de las iguales que se haya presentado con antelación (por lo que al presentarse toda propuesta se expide recibo, haciendo constar el día y la hora de la presentación); y tasado el proyecto elegido se presenta á las Cortes el proyecto de ley para que se autorice la ejecución del ferrocarril (arts. 53-58 del Reglamento general).

En todo caso este proyecto de ley ha de fijar las condiciones de la concesión, las tarifas con arreglo á las cuales hayan de explotarse, los años de duración, los auxilios que hayan de otorgarse al concesionario, la forma y plazos para hacer efectiva la subvención, la proporción y el modo en que han de contribuir á ésta las provincias y pueblos á que inmediatamente interese la línea y las demás cláusulas sobre derechos y obligaciones del concesionario. Aprobado el proyecto y promulgada la ley, se saca la concesión de subasta (forma en que tienen siempre lugar esta clase de concesiones) por término de tres meses. Servirá de tipo para ella el auxilio ó subvención concedida, sobre cuya rebaja deberán recaer las propuestas. De aquí reglas diversas según la clase de auxilio que se otorgue. Cuando consista en la entrega de obras construídas por el Estado, la licitación versará en primer término sobre la reducción de las tarifas, y si hubiere igualdad entre dos ó más propuestas se hará nueva licitación sobre rebaja del número de años de la concesión; si no se hiciere mejora en esta segunda licitación, se declarará mejor postor, entre los que hayan ofrecido igual rebaja en las tarifas, al que tenga el número más bajo en el sorteo que ha de preceder á la apertura de pliegos en la primera licitación. Cuando se otorgue una subvención consistente en la entrega de una parte del capital que haya de invertirse, versará el remate en primer término sobre la rebaja de la subvención, y después, en caso de igualdad de las propuestas, sobre rebaja de las tarifas, apelándose en el de rebaja igual de éstas á la disminución del número de años de la concesión, y si los proponentes no hicieren proposición alguna en la segunda ó en la tercera licitación, se declarará mejor postor al que tenga el número más bajo en el sorteo, según queda indicado. Cuando la subvención consista en el aprovechamiento de obras de dominio público, la subasta recaerá en primer término sobre mejora de las tarifas y después sobre disminución de los años de la concesión, procediéndose como en los casos anteriores. El plazo para las segundas y terceras licitaciones es de diez días. En las primeras subastas pueden tomar parte todos los que depositen el 1 por 100 del importe del presupuesto aprobado, sin acreditar lo cual no son admitidos; pero en las segundas y terceras sólo pueden ser licitadores los firmantes de las proposiciones que hayan resultado iguales en la licitación precedente. El derecho de tanteo que otorgaba el art. 56 del Reglamento general y el 45 del de Obras públicas ha sido suprimido en todas las concesiones subvencionadas por la Ley del 16 de Agosto de 1883 (sólo tratándose de ferrocarriles); pero al autor del proyecto elegido al que no se haya otorgado la concesión debe satisfacérsele por el concesionario el importe del mismo,

según tasación y en el plazo que se deja indicado anteriormente (arts. 14 y 15 de la Ley general, 45 á 48, 56 y 58 de su Reglamento, y 23, 37, 42, 43 y 44 del de Obras públicas, y Ley del 16 de Agosto de 1883).

Es de advertir que para los ferrocarriles complementarios se modificó la legislación general, pues la Ley del 25 de Diciembre de 1912, además de admitir la garantía de interés y de adoptar en cuanto á la subasta los preceptos aplicables á los ferrocarriles secundarios, para el del Noguera Pallaresa, prescinde para los otros cinco del requisito de que existiera previa proposición de alguna Compañía ó particular, abriendo, en cambio, un concurso de proyectos y concediendo el derecho de tanteo al dueño del que sea elegido como tipo, si no resulta concesionario en la subasta. Otra modificación importante introdujo el Decreto-ley del 29 de Abril de 1927 que autorizó para conceder en la construcción de estos ferrocarriles subvenciones fijas por kilómetro, marcando las condiciones para ellas y la garantía de interés en los mismos términos que para los ferrocarriles secundarios y estratégicos, según indicaremos al tratar de éstos.

d) *Efectos de la concesión: derechos y deberes del concesionario; consideración especial acerca de la ejecución de las obras, caducidad de la concesión, explotación y reversión de la línea.* El que hubiere obtenido la concesión de una línea de ferrocarril tiene todos los privilegios y derechos generales que hemos indicado y, además, los especiales que se consignen en la concesión. Si ésta es subvencionada, percibirá el auxilio ó subvención en la cuantía, forma y plazos que en la concesión se establezca. El Reglamento general (art. 50) dispone sobre esto que si la subvención consistiese en obras ya ejecutadas por la Administración ó de uso público se hará entrega de ellas al concesionario previo inventario y tasación en acta, en la que aquél firmará su recibo; y que las entregas en metálico ó valores se harán en la forma y plazos estipulados, previa certificación de los ingenieros encargados de la inspección, realizándose el pago á la empresa directamente por el Gobierno, al cual deberán abonar, á su vez, las provincias y los pueblos la parte que les corresponda.

Todo concesionario puede, previa autorización del ministerio de Fomento, transferir sus derechos (esto es, la concesión), quedando obligado el que los adquiera, en los mismos términos y con las mismas garantías, al cumplimiento de las condiciones estipuladas (art. 21 de la Ley general). La transmisión puede tener lugar por cualquier título. La autorización previa del Ministerio se exige para evitar abusos y en especial que la nueva empresa no sea solvente; pero el requisito parece insuficiente, y debería exigirse que la autorización se concediera por medio de una ley. El adquirente queda obligado no sólo á las condiciones estipuladas, sino á cualesquiera otras que vengan impuestas por las leyes ó disposiciones en la materia, salvo que otra cosa se disponga en la ley autorizando la concesión.

*Ejecución del proyecto.* El concesionario está obligado á construir la línea y dotarla del material móvil, con arreglo al proyecto y la concesión. En las subvencionadas no puede disponer del depósito de garantía hasta que las obras estén totalmente concluídas; en las no subvencionadas puede devolverse siempre que se justifique tener hecha la tercera parte de las obras comprendidas en la concesión (apreciándolo por el valor de las mismas), parte que quedará en garantía del cumplimiento de las condiciones estipuladas (art. 17 de la Ley). En la realización de las obras habrá de atenerse forzosamente el contratista al proyecto aprobado y lo dispuesto en la concesión; pero, previo dictamen de los ingenieros encargados de la inspección y vigilancia de las obras y oído el Consejo de Obras públicas, puede el ministro de Fomento autorizar la variación ó modificación del proyecto (arts. 18 de la Ley y 22 del Reglamento); cuando por consecuencia de tales alteraciones se disminuya el coste de las obras, se rebajará proporcionalmente la subvención; pero si, por el contrario, se produjere aumento de coste, no se aumentará la subvención, aunque con las alteraciones se perfeccionen las obras y se obtengan ventajas en su uso (arts. 19 de la Ley y 22 del Reglamento). Para las líneas comprendidas en la red general es forzoso que el ancho de vía (entre lo bordes interiores de los carriles) sea de 1'67 m. (6 pies castellanos), y el de la entrevía 1'80 m., distancias que son las tradicionales, datando ya del informe de 1844, y que resultan algo mayores que las de los ferrocarriles extranjeros, lo que se apoyó en razones de defensa nacional, que hoy carecen de importancia, dificultándose, en cambio, las comunicaciones internacionales, por lo que se ha pedido que se modifique la anchura mediante un tercer riel en las líneas internacionales existentes y se admita la anchura de las vías extranjeras para las nuevas concesiones. Añade la Ley que los ferrocarriles de servicio general pueden construirse con *una* ó *dos* vías ó combinando estos sistemas, precepto anticuado, tendiéndose hoy á la doble vía; que las demás condiciones de arte y dimensiones se fijarán en cada caso particular por el ministro de Fomento, oyendo al Consejo de Obras públicas (art. 43), y que en las líneas no comprendidas en el plan general pueden modificarse las antedichas dimensiones en la ley que preceda á su concesión (art. 44 de la Ley). En todo caso, la construcción de tramos y puentes metálicos debe acomodarse á la Instrucción aprobada por R. O. del 25 de Mayo de 1902. La vigilancia para que la ejecución de las obras tenga lugar con arreglo al proyecto aprobado corresponde á los ingenieros del Gobierno (ingenieros de caminos), á los que toca también el reconocimiento de las obras ejecutadas y del material del camino una vez terminado en todo ó en parte, no pudiendo ponerse en explotación sin que se envíe el acta de este reconocimiento, con informe del gobernador de la provincia respectiva, al ministro de Fomento, y éste autorice dicha explotación (arts. 24 del Reglamento general y 40 del de Obras públicas). Concluídas todas las obras, el concesionario hará á sus expensas, con asistencia de los ingenieros del Gobierno, el amojonamiento y plano detallado del ferrocarril y todas sus dependencias, así como un estado descriptivo de las estaciones, puentes y demás obras de fábrica y edificios construídos, y de cada uno de estos documentos, así como del acta de amojonamiento, entregará el concesionario un ejemplar competentemente autorizado á la Dirección general de Obras públicas durante el primer año de explotación de la línea ó trozo de línea á que se refieran (art. 23 del Reglamento general).

*Explotación.* La explotación de los ferrocarriles del Estado se hará por el Gobierno directamente, ó por arriendo en pública subasta á Empresas que la controlen, según sea más conveniente á los intereses públicos (art. 54 de la Ley). Lo más conveniente á los intereses públicos generales es la explotación directa; pero lo mejor para los intereses del fisco suele ser el arriendo. La de los concedidos á particulares ó Compañías corresponde al concesionario durante el tiempo de la concesión, pudiendo también confiarse á Compañías ó Empresas explotadoras por el mismo concesionario (ya que éste puede transmitir sus derechos). En la explotación se aplicarán las tarifas aprobadas y las condiciones que se hubieren estipulado para esta aplicación. Las Empresas deben: 1.° formar los Reglamentos para el buen servicio, administración y explotación de sus líneas, sometiéndolos á la aprobación del Ministerio de Fomento cuando afecten á la seguridad de la explotación ó á las relaciones del público con las Com-

pañías; 2.° conservar en buen estado el camino y sus dependencias, de modo que la circulación sea constantemente fácil y segura, siendo de su cuenta todos los gastos de conservación y reparación, tanto ordinarios como extraordinarios; 3.° tener en toda línea un telégrafo, con el número de hilos y condiciones referentes al servicio de la línea y oficial que se determine en el pliego de condiciones de la concesión; 4.° prestar sin interrupción el servicio público del ferrocarril, con los cuadros de trenes aprobados. Cuando por culpa de la Empresa se interrumpa el servicio total ó parcialmente, tomará el Gobierno disposiciones para asegurarlo á costa de aquélla, debiendo la Empresa justificar en el plazo de seis meses que cuenta con los recursos suficientes para continuar la explotación, la que, con autorización especial del Gobierno, puede ceder á otra Empresa ó tercera persona, y si ni aun por este medio continuara el servicio, se tendrá por caducada la concesión (arts. 25 y 26 del Reglamento y 54, 52 y 53 de la Ley).

Las vías férreas son consideradas y guardadas como los demás caminos públicos y los guardas que para ello nombren las Empresas pueden usar las armas y tendrán las mismas prerrogativas que los peones camineros del Estado; mas para ello deben llevar en todos los actos del servicio el distintivo que acuerde cada Empresa. Esta puede nombrar libremente el personal de todas clases para la ejecución y explotación de las líneas, así como organizarlo y determinar todo lo relativo al régimen interior de la Compañía, sin otras restricciones que las que impongan las disposiciones vigentes (arts. 26, § 2.°, y 25 del Reglamento).

El Gobierno se reserva siempre la vigilancia é intervención necesarias para mantener en buen estado el servicio de los ferrocarriles y asegurarse de los gastos é ingresos de las Empresas. Esta inspección y vigilancia se ejerce por el ministro de Fomento por medio de sus agentes, tanto en la parte técnica ó facultativa como en la administrativa, debiendo las Empresas cumplir las órdenes que estos agentes les comuniquen dentro de sus atribuciones y según las disposiciones que rigieren sobre la materia. Todo lo relativo á conservación, seguridad y demás extremos referentes á la policía de los ferrocarriles viene regulado por disposiciones especiales que indicaremos más adelante (artículos 55 y 56 de la Ley y 25, § último, del Reglamento)

*Tarifas: concepto, clases y revisión.* Todo ferrocarril tiene dos aprovechamientos distintos, que son los que constituyen su explotación: el de peaje y el de transporte (art. 45 de la Ley). El primero es el uso de la vía; el segundo el servicio de conducción de viajeros y mercancías (animales ú objetos). Los precios de uno y otro serán los que señalen las tarifas que rijan en cada línea (art. 46 de la Ley). Así, pues, las tarifas no son otra cosa que la lista de los precios establecidos por cada Compañía para el peaje y el transporte por sus líneas. El peaje excluye el transporte, ya que éste puede prestarse por Empresas ó particulares distintos de la Empresa ó particular concesionario de la línea, disponiendo la Ley que á las Empresas y particulares que realicen la conducción *empleando material propio* sólo podrá exigírseles el pago de la tarifa de peaje (art. 48). Ejemplo de ello constituye la Compañía internacional de vagones-camas. Cuando es la misma Compañía del ferrocarril la que realiza el transporte, en el precio de éste van comprendidos el de conducción y el de peaje.

Para la determinación de las tarifas ferroviarias se tienen en consideración distintos momentos y circunstancias, á saber: la distancia, la velocidad, las condiciones de transporte, el peso de los objetos transportados, su naturaleza, su valor, etc. La formación ó rectificación de una tarifa es labor difícil y complicada que requiere un minucioso estudio de las producciones del país, de las costumbres de sus habitantes, de los caminos con que cuenten, de los medios de transporte que empleen y del grado de riqueza y prosperidad mercantil é industrial en que se encuentren. Luego hay que relacionar estos datos con la situación financiera de la Compañía, es decir, tomar en consideración los gastos de construcción y explotación de la línea, y así es cómo se llegan á fijar las bases de percepción, ó sea el importe por billete (según su clase) y kilómetro para los viajeros, por cabeza y kilómetro para los ganados y por tonelada y kilómetro para las mercancías.

De muchas clases son las tarifas que rigen en los ferrocarriles españoles; pero todas ellas caen bajo algunas de las categorías que se denominan: *máximas legales, generales, reducidas y especiales,* que se subdividen á su vez en *combinadas, diferenciales, locales, internacionales, temporales, de reexpedición, proporcionales, de puertos, de fronteras, de importación, de exportación y de servicios accesorios.*

Se llaman tarifas *máximas legales* las que acompañan á todo proyecto de ferrocarril, como una de las bases y condiciones de la concesión. Los precios que en ellas figuran representan el máximo que se puede cobrar y contienen englobados en agrupaciones genéricas los conceptos á que han de aplicarse.

Son *tarifas generales* las que tienen una base fija de percepción establecida para todas las líneas de cada Compañía por kilómetro y clase en el transporte de viajeros, por número de cabezas en el de animales y por unidad de peso en el de mercancías. La base de percepción á que se sujetan es la máxima legal (es decir, la aprobada en el pliego particular de concesión de cada línea), ó bien una reducción de la misma, pero aplicada en sentido general, sin excepción alguna. Cuando éstas se forman por acuerdo de dos ó más Compañías, se denominan *combinadas.* Las tarifas generales son de dos clases: *de grande y pequeña velocidad.* Las primeras se aplican á los viajeros, excesos de equipajes, encargos, metálico y valores, géneros frescos y demás transportes que se verifiquen con la velocidad de los de viajeros, y las segundas, á las mercaderías, ganados y otros artículos que hayan de ser transportados en trenes de mercancías.

*Tarifas especiales* son las que establecen precios y condiciones distintos de las generales. Son de dos clases: *convenidas con el Estado* (para ciertos servicios de éste) y *espontáneas.* Las primeras se expresan en el pliego de condiciones de la concesión, en el que figuran también los servicios que debe prestar gratuitamente la Compañía entre los que está siempre el de conducción de la correspondencia ó correo ordinario (art. 47 de la Ley).

Las tarifas especiales que las Compañías establecen espontáneamente tienen por objeto estimular los transportes de mercancías y ganados entre diversos puntos de la línea ó en direcciones determinadas, rebajando los precios fijados en las tarifas generales y modificando alguna ó algunas de las condiciones de aplicación, consistiendo por lo general estas modificaciones en el aumento del plazo reglamentario para la conducción, en exigir un mínimo de peso y en que la carga y descarga sean por cuenta de los interesados. Cuando estas tarifas se conciertan por dos ó más Compañías, reciben el nombre de *especiales combinadas;* si en la combinación entran dos ó más líneas extranjeras, se llaman *internacionales,* y á las que se aplican á los recorridos por España en transportes combinados entre Francia y Portugal, se denominan *tarifas de tránsito.* El mínimo de vida legal que tienen todas las tarifas especiales es un año, á menos que en la misma se exprese otro plazo al aprobarse; y mientras este tiempo no pase, no podrán hacerse en ellas modificaciones que tengan por objeto aumentar los precios. Tampoco podrán aplicarse sin haberlo comuni-

cado al público con ocho días de antelación por lo menos.

Hay tarifas especiales que son aplicables únicamente á determinadas mercancías y otras para procedencias y destinos fijos, con ó sin reciprocidad: éstas son aplicables también en todas las estaciones de tránsito, siempre que el remitente ó consignatario consientan en pagar el precio señalado para todo el recorrido. Las mercancías sujetas á tarifas internacionales se entenderán sujetas á las formalidades que establezca la legislación aduanera.

Dentro de las tarifas especiales espontáneas se distinguen las siguientes:

*Tarifas reducidas,* que son las que establecen las Empresas con una base inferior á la máxima legal, para desarrollar el tráfico, obligadas á ello por las circunstancias en épocas de crisis ó por conveniencia propia para defenderse de la competencia que le hagan otros medios de transporte. Se diferencian de las tarifas especiales en que en las reducidas no se modifican las condiciones generales de aplicación.

*Tarifas diferenciales* son las que establecen el precio del transporte en razón inversa de la distancia recorrida, es decir, á mayor distancia un precio relativamente menor al de los transportes á corta distancia. También suele ser la base de esta clase de tarifas la reducción del precio á medida que aumenta el peso, ó sea tarifando las 10 segundas toneladas, por ejemplo, más baratas que las 10 primeras, y así sucesivamente. A veces la base es el sentido en que circulan las mercancías. Estas tarifas se aplican también cuando, no teniendo las mercancías el peso mínimo, ni recorriendo la distancia prefijada en las mismas, se prestan los interesados á satisfacer el porte total como si le tuvieren ó recorrieran por ser, aun así, más conveniente á sus intereses que las demás tarifas. La razón de ser de las tarifas diferenciales es que el coste del transporte no está rigurosamente en razón directa de la distancia ó el peso, ni éstas son las únicas circunstancias que determinan dicho coste. Puede, en efecto, afirmarse: 1.° que el gasto de tracción á vapor es proporcionalmente más considerable en un corto trayecto que en uno grande; 2.° que por cada unidad de tráfico, 100 kms., por ejemplo, el gasto de carga y descarga es simple para un solo transporte y décuple para 10 transportes de 10 kms.; 3.° que algo análogo ocurre con respecto al peso de las mercancías; 4.° que el sentido en que circulen las mercaderías no es tampoco diferente; puede ocurrir que entre dos puntos, entre dos ciudades, el movimiento comercial sea mucho más activo en un sentido que en el otro; v. gr., entre Madrid y Barcelona es mayor el movimiento de Barcelona á Madrid que de Madrid á Barcelona. En estos casos, los trenes de vuelta circulan con menos carga ó casi vacíos, y, por consiguiente, los gastos de locomoción corresponden en mayor ó menor proporción á un peso muerto. Es, pues, razonable en tales casos la aplicación de una tarifa diferencial, que, según las circunstancias, puede ser más alta ó más baja en la dirección de menor movimiento que en la de mayor tráfico, según que la Compañía pretenda resarcirse de los gastos correspondientes al peso muerto ó fomentar la circulación rebajando los portes y equilibrar así el tráfico en ambos sentidos, lo cual no siempre cae dentro del terreno de las posibilidades. De todas suertes, las tarifas diferenciales son arma peligrosa, porque puede ser utilizada por las Compañías á favor ó en contra de determinadas industrias ó como medio de lucha contra otra Compañía. Es problema muy complicado el del uso que deba hacerse de ellas, pero deben sistemáticamente rechazarse las tarifas diferenciales que pudiéramos llamar tendenciosas, porque las Empresas ferroviarias están llamadas á no tener otro interés que el suyo propio, desde el punto de vista del transporte, ó el interés general, éste antes que aquél, y no puede tener justificación alguna que se sirvan de dichas tarifas para otros fines que el desenvolvimiento y baratura de la circulación á través de todo el territorio nacional, sin preferencias á favor de tales ó cuales comarcas ó industrias.

Existen también las llamadas *tarifas proporcionales* ó *anuales,* que se aplican á las materias no expresadas en la máxima legal, como son las masas indivisibles que bajo el volumen de 1 m.³ pesen menos de 125 kg., y se llaman así porque cada año pueden alterarse á propuesta de las Compañías. Por algunas de éstas se consideran de la mencionada clase las tarifas que se aplican á los valores, animales dañinos y materias explosivas.

*Tarifas de puertos* son las que tienen por objeto reducir en un tanto por ciento los precios ordinarios para las expediciones procedentes ó destinadas á los puertos más distantes del interior de la nación, con el fin de evitar el privilegio comercial que obtendrían los más cercanos si, para los efectos del transporte, no se equidistara la situación geográfica.

Se da el nombre de *tarifas de fronteras* á las que tienen por objeto llevar mercancías á las puertas de una nación vecina, para que desde allí sigan su ruta por el extranjero. Suelen establecerse estas tarifas cuando dan resultado negativo las negociaciones entabladas para establecer tarifas internacionales de exportación.

*Tarifas de importación* ó *penetración* se llaman las que están hechas para que lleguen los productos extranjeros desde los puertos y fronteras á los mercados del centro. Las confeccionadas con el objeto contrario, es decir, para dar salida á los productos nacionales del interior, se denominan *de exportación.*

Por último, se denominan *tarifas de gastos accesorios* las que regulan los derechos de almacenaje, repeso, carga y descarga, uso de grúas y toldos, paralización del material, precintos y otros servicios análogos.

La legislación vigente concede al Estado bastantes derechos de intervención en las tarifas, aunque no ciertamente todo lo eficaces que fuera de desear para la defensa de los intereses generales. Esta intervención está justificada no solamente porque, según la aplicación que se haga de las distintas clases de tarifas, puede provocarse el bienestar ó la perturbación de la economía nacional, sino porque los ferrocarriles constituyen un verdadero monopolio de hecho, ya que, como dice Sax, «todo medio de transporte tiene, respecto á otro menos perfeccionado, un monopolio de hecho en su zona natural de movimiento», y éste es el caso de los transportes ferroviarios.

Por de pronto, en el pliego de concesión de cada Compañía va siempre claramente establecido el precio máximo que la misma puede percibir para el transporte de viajeros, animales y mercancías. De modo que desde el momento en que se autoriza la construcción de un ferrocarril, se impone por el Gobierno un tipo máximo de percepción, del cual no se puede pasar, con ningún pretexto, ni bajo ningún concepto.

Según la disposición 4.ª del pliego de condiciones generales del 15 de Febrero de 1856 (vigente en este punto), «la cobranza de los precios de tarifa deberá hacerse sin ninguna especie de favor» y «en el caso de que la Empresa conceda rebaja á uno ó á muchos de los que hacen remesas, se entenderá hecha la reducción para todos en general, quedando sujetas á las reglas establecidas para las demás rebajas».

Están, además, obligadas las Empresas á tener á disposición de los remitentes, en todas las estaciones, cuantas tarifas se hallen en vigor en sus líneas, para que elijan la que quieran y la expresen en su número,

letra y párrafo en la declaración. Siempre que sea procedente se obedecerá la voluntad del interesado, y si éste no pidiera ninguna se aplicará la más reducida. Por virtud de lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio, las Compañías están obligadas á aplicar de oficio los precios y condiciones de las tarifas más reducidas, vigentes para cada transporte, á menos que el expedidor, á quien la Empresa deberá enterar en el acto de la existencia de la tarifa más reducida aplicable á su expedición, no reclame expresamente la aplicación de otra más elevada ó de la general, lo cual ha venido á confirmar lo dispuesto por R. O. del 28 de Octubre de 1871.

En cuanto á la modificación de las tarifas y formación de las especiales, dispone la Ley que las Empresas podrán en cualquier tiempo reducir los precios de las tarifas como tengan por conveniente, poniéndolo en conocimiento del ministro de Fomento; y que siempre que hayan de alterarse las tarifas (aumentándolas, disminuyéndolas ó modificándose sus condiciones) se anunciará al público con la debida anticipación (artículos 50 y 51). La regulación detallada de esta materia y del contrato del transporte por ferrocarril, que la engloba, se considera como formando parte de la policía de ferrocarriles, por lo que la expondremos al tratar de ésta. Ahora lo que hay que indicar es que la Ley general ordena que las tarifas se revisen cada cinco años; y que si el Gobierno creyere que, sin perjuicio de los intereses de las Empresas, pueden rebajarse los precios de ellas, y la Empresa no conviniese en la reducción, podrá, sin embargo, llevarse á efecto por una Ley, garantizando á la Empresa los productos totales del último año y, además, el aumento progresivo que hayan tenido por término medio, en el último quinquenio (art. 49). El procedimiento para la revisión lo determina el Reglamento (art. 27) disponiendo que siempre que el Gobierno considere oportuno proceder á ella, ha de abrirse una información en la que se oirá precisamente á la Empresa concesionaria, á las Juntas (Consejos) provinciales de Agricultura, Industria y Comercio de las provincias que atraviese el ferrocarril (estas Juntas fueron sustituídas por los Consejos provinciales de Fomento, que á su vez han sido sustituídos por los llamados de Economía), á las Diputaciones de las mismas, á los gobernadores, al ingeniero-jefe de la División, al Consejo de Obras públicas y al Superior de Fomento, en virtud de la cual se determinará por Real decreto la rebaja procedente; y si la Empresa no consintiese la reducción, se presentará á las Cortes el proyecto de ley para llevarla á efecto y garantizar al concesionario los productos y aumento á que se refiere la Ley. Con estas disposiciones es muy difícil la revisión. Esta viene impuesta quinquenalmente por la Ley como un deber de los Gobiernos; pero el Reglamento transforma este deber en facultad (cuando el Gobierno la considere oportuna); y una y otro la condicionan de tal modo que la hacen inejercitable, pues, por poca que sea la rebaja, es difícil que no produzca una disminución de ingresos de la Empresa, que deberá pagar el Estado, lo cual es sin duda contra justicia, pues si la Empresa con precios contrarios á esa justicia y á los intereses nacionales realiza ganancias abusivas, no se ve por qué han de sostenerse éstas, lo cual equivale en realidad á distribuir la expoliación sufrida por algunos, entre todos los contribuyentes.

Por esto, no menos que por la enorme influencia de las Empresas, han fracasado todos los intentos de revisión posteriores á 1877. No así los dos anteriores, como consecuencia de la Ley del 4 de Junio de 1863 y el R. D. del 13 de Agosto de 1876, en virtud de los cuales se unificaron las tarifas de varias líneas, aun cuando por no estudiarse bien esta unificación y por los medios puestos en juego por las Empresas, no resultó la reforma beneficiosa para el público. Desde entonces no ha vuelto á realizarse revisión alguna. Intentóse por el R. D. del 26 de Junio de 1882, que nombró una Comisión encargada de estudiar las tarifas legales que aplicaban las Empresas de ferrocarriles y de proponer cuantas reformas estimase conducentes para conciliar los intereses generales y los de las Compañías. Esta Comisión nombró á su vez una Subcomisión encargada de emitir dictamen acerca de las tarifas máximas de ferrocarriles, la cual, el 3 de Junio de 1884, cumplió su cometido en forma que dejó la cuestión en el mismo estado en que se hallaba, pues después de establecer, como principio fundamental, que el Gobierno tiene derecho á revisar cada cinco años las tarifas y á rebajarlas si el capital invertido en las Empresas ferroviarias produce más del 12 ó del 15 por 100, según las concesiones, formulaba en su dictamen dos conclusiones bastante extrañas, á saber: que le había sido imposible averiguar la cifra que representa el coste de cada ferrocarril, esto es, el capital invertido en expropiaciones y construcción, porque la Administración no poseía los datos necesarios al objeto, especialmente en lo que se refiere á la primera época de construcción de los ferrocarriles, ya que el criterio de que este coste era igual al capital realizado por la emisión de acciones y obligaciones, debía ser estimado como inseguro y expuesto á errores; y que faltando estos indispensables elementos de juicio para determinar la ganancia ó interés de cada Compañía y si había llegado ó no el momento legal de revisar las tarifas, la Subcomisión «se veía en el sensible caso de declarar franca y lealmente que no podía emitir dictámenes sobre este punto, optando por hacer dicha confesión antes de fundar aquél sobre una base insegura». Parecía natural que estas conclusiones hubieran servido de acicate al Gobierno para penetrar en el misterio, un poco sospechoso, que la Subcomisión ponía ante su vista, pero no fué así: se dictó la R. O. del 25 de Junio de 1884 dando las gracias á los comisionados por el celo, inteligencia y acierto con que habían desempeñado su cometido, y se dieron por conclusas las actuaciones.

El segundo intento de revisión de las tarifas posterior á la Ley de 1877 tuvo lugar en cumplimiento de la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas del 5 de Diciembre de 1900, que abrió una información, á la que debían acudir varias autoridades, corporaciones y entidades. Concurrieron, en efecto, emitiendo cerca de 150 dictámenes; pero, esto no obstante, tampoco se llegó á un resultado eficaz.

El tercer y último intento fué el de la Asamblea ferroviaria celebrada en Madrid en el mes de Julio de 1905, después de lo cual el Gobierno hubo de declarar que, ateniéndose á las disposiciones vigentes, consideraba imposible practicar la revisión ferroviaria. Las Compañías hicieron, entre otras manifestaciones, las de «que estaban animadas de los mejores propósitos de concordia, por más que no sea fácil conseguirla, pues el ideal de la industria y el comercio sería disfrutar tarifas gratuitas, lo cual podría ser si á las Compañías les regalasen el material y sus empleados trabajasen de balde», y que «sin necesidad de conferencias, excitaciones ni presiones extrañas, las Compañías han rebajado los tipos de percepción fijados en los pliegos de condiciones». (Maristany, *La Conferencia ferroviaria* de 1905). La revisión continuó siendo una aspiración nacional. Martínez Azquerreta (*El Estado y las Compañías de ferrocarriles*, Madrid, 1908), Martínez Sevilla y Alonso Coma (*Los ferrocarriles españoles. Las Compañías contra el país*, Madrid, 1912) y, sobre todo, Juan de la Cierva en dos conferencias dadas el 19 y el 27 de Febrero de 1915 en el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, impugnaron las

afirmaciones de las Compañías, citando el último casos dignos de llamar la atención y probando con la cotización de los valores de las Compañías las ganancias de éstas. Bajo semejante presión la Ley llamada de Subsistencias autorizó en 1916 al Gobierno para rebajar las tarifas; pero tampoco se hizo así y, por el contrario, ya hemos dicho que, alegando las Compañías los mayores gastos que tenían, lograron que se aumentaran las tarifas en un 15 por 100, aumento que dura todavía.

e) *Caducidad de la concesión; casos en que tiene lugar; procedimiento para declararla; efectos.* Se entiende por caducidad de la concesión la pérdida de ésta por el concesionario, antes de expirar el plazo por el que se otorgó, en virtud de ciertas causas taxativamente determinadas en las leyes.

Estas causas son: 1.ª no dar principio á las obras ó no terminarlas dentro de los plazos marcados en la ley de concesión, salvo en los casos de fuerza mayor, que indicaremos en seguida; 2.ª interrumpirse total ó parcialmente el servicio público de la línea, salvo también caso de fuerza mayor; 3.ª ser el concesionario declarado en quiebra ó disuelta la Compañía por resolución administrativa ó judicial; 4.ª solicitar el concesionario de una concesión sin subvención ni ocupación constante de dominio público, que se le conceda subvención, y 5.ª cualquier otra causa que señale la ley especial de concesión (art. 36 de la Ley y 28 del Reglamento).

Se consideran como casos de fuerza mayor, que impiden la caducidad: 1.° las inundaciones y crecidas de los ríos, siempre que sean mayores que las que por tradición, ó de otro modo fehaciente, conste que han tenido lugar en épocas más ó menos remotas; 2.° los incendios ocasionados por la electricidad atmosférica; 3.° las epidemias; 4.° los terremotos; 5.° los hundimientos y resbalamientos de los terrenos en que se establecieren ó hubieren de establecerse las obras, así como los desprendimientos de grandes bloques ó masas de las montañas, ó aludes extraordinarios de las nieves; 6.° los destrozos causados en tiempo de guerra por las fuerzas beligerantes, ó los ocasionados por sediciones populares; 7.° los robos tumultuosos y las demoliciones violentas, y 8.° en general, todos aquellos accidentes extraordinarios cuyos efectos sean evidentemente irresistibles (art. 29 del Reglamento general). En estos casos, si se trata de no haberse comenzado ó terminado las obras en los plazos señalados, puede el concesionario pedir prórroga de la concesión, la cual podrá concederse por el tiempo absolutamente necesario, que nunca excederá del señalado en la concesión para ejecutar las obras; y expirada la prórroga, caducará la concesión si no se cumpliera lo prescrito al otorgarla (art. 36 de la Ley); y si se trata de caducidad por interrupción de la explotación, puede el concesionario pretender que no se le aplique esa caducidad. Tanto en uno como en otro caso debe la instancia presentarse en el ministerio de Fomento en el improrrogable plazo de veinte días á contar desde el acontecimiento, manifestando los desperfectos ocurridos ó perjuicios ocasionados, las causas á que deban atribuirse, los medios que se hayan empleado para evitar los daños y el tiempo que se juzgue preciso para las reparaciones. El ministro, oyendo al ingeniero-jefe de la División correspondiente y á la Sección de ferrocarriles del Consejo de obras públicas, redactará un interrogatorio para una información encaminada á la averiguación de los hechos, en la que serán oídos los Ayuntamientos de los pueblos y las Diputaciones de las provincias en que hubieren ocurrido, los ingenieros-jefes de las mismas provincias y el de la respectiva División de ferrocarriles, siendo los gobernadores respectivos los encargados de dirigir estas informaciones y de remitirlas, con su dictamen, al ministerio (Dirección general de Obras públicas, hoy de Ferrocarriles), pidiéndose después informe al Consejo de Obras públicas sobre la declaración de caso fortuito y la solicitud del concesionario, oyéndose por último al Consejo de Estado en pleno, y resolviendo después el ministro de Fomento (arts. 30 y 31 del Reglamento).

La declaración de la caducidad se hará siempre previo expediente, que sólo puede promover el ministro de Fomento por sí ó á reclamación del ingeniero jefe de la División, de la Diputación, del Consejo provincial de Fomento ó del gobernador de la provincia interesada. El funcionario ó Corporación que la reclame lo hará en instancia razonada y fundada, la cual se pasará al concesionario para que la conteste; practícase sobre estas bases una información por los gobernadores, en la que se oirá á los funcionarios y corporaciones que acaban de indicarse, pasándose de nuevo el expediente al concesionario para que se defienda; óyese después al Consejo de Obras públicas y al Consejo de Estado en pleno, y en vista de todo ello decide el ministro de Fomento. Contra la resolución declarando la caducidad puede el concesionario interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación de aquélla en la *Gaceta;* y si no reclama dentro de este plazo se tiene por firme la resolución, sin que se dé contra ella recurso alguno (arts. 32-34 de la Ley y 32 del Reglamento).

La caducidad produce los siguientes efectos: El concesionario no sólo pierde la concesión, sino también la fianza prestada por él cuando haya habido falta por su parte (art. 35 de la Ley). Si no se hubieren comenzado las obras, la Administración queda desligada de todo compromiso; pero si hubiere obras ya realizadas, sería abusivo que el Estado se quedase con ellas, sin derecho alguno para el concesionario. De aquí que en tal caso se comience por practicar una medición y valoración contradictoria de las obras realizadas, materiales acopiados para ellas, material móvil de explotación, edificios y dependencias, lo que se llevará á cabo por los ingenieros del Estado que designe el ministro de Fomento y los peritos que nombre el concesionario, ateniéndose todos á los precios señalados en el presupuesto que acompañó al proyecto del camino, y debiendo redactarse una Memoria explicativa de las operaciones ejecutadas, expresando el estado de las obras y del material al hacerse la tasación, su valor real si hubiesen sufrido algún demérito por el tiempo ó el uso ó por defectos de construcción, y acompañándose planos del camino y de los edificios y obras de todas clases. Si hubiere divergencia entre los ingenieros del Estado y los representantes de la Empresa, cada parte redactará por separado su Memoria, haciendo constar los hechos motivadores de la disidencia y los fundamentos de ésta. Sobre la medición y tasación y sobre la divergencia si la hubiere se oye al Consejo de Obras públicas y el ministro de Fomento decide en última instancia. Del importe de la tasación se deducirá la fianza ó la parte de ella que se hubiere devuelto al concesionario y los gastos de la tasación (arts. 38 de la Ley y 33 y 34 del Reglamento).

Determinado así el valor de las obras y material, si la caducidad obedece á disolución ó quiebra de la Compañía, el Ministerio se incautará de las obras y del material fijo y móvil, encargándose de la explotación por medio de un Consejo que nombrará, dando representación en él á los accionistas, obligacionistas y acreedores de la Empresa caducada (art. 37 de la Ley), debiendo tenerse presente, acerca de la formación de este Consejo, lo dicho en la voz QUIEBRA (tomo XLVIII, págs. 1100 y 1101). En otro caso, las obras se sacarán á subasta por el valor de la tasación (de-

ducida la fianza devuelta y los gastos), adjudicándose la concesión al mejor postor, quien satisfará al primitivo ó anterior concesionario el importe del remate. Si á la primera subasta no concurriese postor alguno, se anunciará otra por término de dos meses y bajo el tipo de las dos terceras partes de la tasación; y si también quedase desierta por falta de postores, se anunciará una tercera y última por término de un mes y sin sujeción á tipo. El rematante (nuevo concesionario) depositará en garantía el 3 ó el 5 por 100 de las obras que falten ejecutar con arreglo á la concesión (según que ésta sea sin ó con subvención), substituyendo al anterior concesionario en todos sus derechos y obligaciones y satisfaciendo (deduciéndolos de la cantidad á entregar) los gastos de tasación y de subasta (arts. 38-41 de la Ley. Esta dice que del importe del remate se deducirán los gastos de la tasación; pero si, con arreglo al Reglamento, éstos se deducen antes de fijarse el tipo del remate, resultaría que se deducirían dos veces. Creemos que sólo debe tener lugar una deducción, después del remate, ateniéndonos al texto de la Ley y á lo que parece más racional). En cuanto á la deducción de la fianza devuelta al anterior concesionario, no se dice cómo haya de percibirla el Estado, pareciendo que queda en beneficio del rematante. Es muy de tener en cuenta que, tratándose de ciertas concesiones subvencionadas (las de los ferrocarriles de Valladolid á Calatayud por Aranda y Soria y de Baides á Soria y á Castejón), se dispuso que en caso de caducidad la subasta versase sobre el importe de la subvención, reservándose al primitivo concesionario el derecho á indemnización de las obras ejecutadas y aprovechables, descontando la subvención recibida y previa tasación antes de la subasta (art. 5.° de la Ley del 16 de Agosto de 1883).

En el caso de no adjudicarse la concesión en ninguna de las tres subastas, se incautará el Estado de las obras para continuarlas, si lo juzgase oportuno, con arreglo á lo prescrito en la Ley, sin que el primitivo concesionario tenga derecho á indemnización alguna (art. 42 de la Ley general), precepto que ha sido aplicado por el Tribunal Supremo, que ha negado á los acreedores de los primitivos concesionarios el carácter de acreedores del Estado por las obras ejecutadas (Sentencias del 23 de Marzo de 1908, 28 de Junio de 1912 y 17 de Junio de 1916), lo cual parece un poco fuerte.

Nada se opone á que el concesionario, cuya concesión ha caducado, concurra á las subastas y aun que obtenga una nueva concesión, incluso en lugar de solicitar prórroga (R. O. del 9 de Abril de 1876).

f) *Término de la concesión.* Al terminar el plazo de la concesión, adquirirá el Estado la línea concedida con todas sus dependencias, entrando en el goce completo del derecho de explotación (art. 23 de la Ley), y convirtiendo así en dominio actual el eminente que se reservó siempre (excepto en el período republicano) en este género de concesiones. La Ley no admite que éstas puedan prorrogarse, á pesar de lo cual se han prorrogado. Las Empresas tienen obligación de entregar en buen estado de servicio el camino de hierro y sus dependencias (estaciones, muelles de carga y descarga, establecimientos en los puntos de partida y llegada, casas de guarda y vigilancia, oficinas, etc.), así como la cantidad de material móvil que se fije como mínima en las condiciones particulares de la concesión. Con esta finalidad, dos años antes del término legal de la concesión se practicará por uno ó varios ingenieros, designados por el ministro de Fomento, un reconocimiento general de la línea y todas sus dependencias, así como del material móvil de todas clases, dando cuenta del resultado al mismo ministro, quien en su vista ordenará cuanto sea preciso para que dichas cosas se encuentren en buen estado el día de la entrega; y si el concesionario se resistiere á cumplir estas órdenes, se ejecutarán por cuenta de la Empresa, aunque para ello haya que embargar los productos de la explotación. La entrega de todo ello se hará en el día en que expire la concesión, según las condiciones estipuladas en ésta, mediante inventario detallado y con arreglo á las instrucciones especiales que se dicten al efecto. Para la entrega designará el ministro de Fomento la persona á quien haya de realizarse, levantándose de ella acta firmada por éste representante y por el concesionario, la cual se remitirá al ministro, quien, después de oir sobre ella al Consejo de Obras públicas, podrá aprobarla, sin cuya aprobación no se tendrá la entrega por válida. Aprobada el acta de entrega, el camino, con todas sus dependencias, pasa á ser propiedad plena del Estado; verificándose la explotación por cuenta del mismo y bajo la dependencia del ministerio de Fomento, ó por arriendo, en los términos que hemos indicado al tratar de los ferrocarriles del Estado; pero siendo preferible en la subasta, y en igualdad de condiciones, la Empresa cuya concesión haya terminado, si se presentase optando al arriendo (arts. 35-38 del Reglamento).

### § 2.° — De los ferrocarriles secundarios y estratégicos

*Legislación especial á ellos referente.* Está fundamentalmente integrada por la Ley del 26 de Marzo de 1908, reformada el 23 de Febrero de 1912 (esta Ley suele citarse con sólo la última fecha, sin duda por haberse dispuesto que en ella se publicase una edición de la de 1908 refundida con las modificaciones, pero esta edición no se ha publicado oficialmente), y por el Reglamento *provisional* del 12 de Agosto de 1912 para la aplicación de la Ley reformada, modificados una y otro en materia de prórrogas por el R. D. del 20 de Septiembre de 1919.

Pero ni la Ley de 1908 ni la reforma de 1912 produjeron los resultados que se esperaban de ellas: pues si bien se hicieron los estudios y se instalaron concesiones por 11,000 kms. de los 12,500 que comprendía el plan de ferrocarriles secundarios y estratégicos con garantía de interés, el capital se retrajo, por lo que en 1915 sólo estaban terminados 220 kms. de estas líneas y estaban poco menos que paralizadas las obras de las en construcción. Atribuyóse esto á que, de un lado, la sola forma de la garantía de interés como de subvención no se amoldaba á todos los casos que se presentaban en la práctica y, de otro lado y principalmente, á que para esa garantía se tomaba como base el capital de establecimiento, sin tener en cuenta ciertos gastos de importancia que deben hacerse antes y después de abrirse las líneas á la explotación y que, al aumentar el capital realmente invertido, venían á reducir el tipo de interés con relación al que legalmente se garantizaba. Á corregir estos defectos tendió un Proyecto de ley presentado á las Cortes el 2 de Febrero de 1915 por el ministro de Fomento, Ugarte. En él se distinguía entre ferrocarriles *secundarios* (afluentes de la red de ferrocarriles generales y que tendrían un tráfico importante) de los *económicos* (destinados á satisfacer necesidades principalmente locales y con tráfico de poca intensidad). Para los primeros se establecían dos formas de subvención: la de garantía de interés hasta del 5 por 100 del capital (pudiendo llegar éste hasta 250,000 pesetas por kilómetro y encargarse el Estado, á cambio de ciertas condiciones, de pagar directamente los intereses y la amortización de las obligaciones que se emitiesen) y la de subvención fija por kilómetro que podría llegar á ser hasta de 75,000 pesetas; y para los ferrocarriles económicos sólo se admitía esta subven-

ción fija (no la garantía de interés). En unos y otros casos, de resultar desiertas dos subastas para la adjudicación, podría eliminarse del plan y substituirse la línea por otra de automóviles por las carreteras próximas, cuidando el Estado de la buena conservación de éstas y garantizando á las Empresas hasta un 5 por 100 de interés del capital de establecimiento; y si pasasen cuatro años sin solicitarse la concesión de una línea del plan, podría también eliminarse de éste y subtituirse por un tranvía de tracción mecánica, que podría subvencionarse hasta con 20,000 pesetas por kilómetro, no excediendo el plazo de concesión de sesenta años. Este proyecto de Ley se presentó en el Congreso de los Diputados, no llegando siquiera á ser discutido; pareciendo á muchos excesivo que el Estado se encargase directamente del pago de las obligaciones emitidas por los concesionarios y no siendo tampoco bien recibido lo relativo á las líneas de automóviles.

El Gobierno liberal que sucedió al conservador presentó á su vez á las Cortes el 10 de Junio de 1916, con la firma del ministro de Fomento, Gasset, otro proyecto de Ley en la materia. En él se distinguían los ferrocarriles ya concedidos de los por conceder ó cuya concesión hubiese caducado. Para los primeros se reducía la reforma á poderse autorizar la emisión de obligaciones por los concesionarios haciéndose cargo el Estado del pago directo de intereses y amortización, y á ofrecer, á cambio de la renuncia á la garantía de interés, subvenciones directas pagadas á medida que avanzasen las obras y se adquiriese el material; todo ello con ciertas condiciones. Para los no concedidos la reforma era más extensa, clasificándolos, acertadamente, en los cuatro grupos siguientes: 1.° secundarios de interés general; 2.° estratégicos; 3.° económicos de uso público, y 4.° de servicio particular y uso público. Los del primero y segundo grupos serían de vía normal ó de 1 m., y disfrutarían de subvención fija hasta del 60 por 100 del capital de establecimiento, fijándose como límite máximo de dicha subvención las cantidades de 130,000 pesetas por kilómetro en los de vía normal; 100,000 en los de 1 m., y 40,000 en los de 0'60 m. En lugar de la subvención fija, podían disfrutar una garantía de interés hasta del 5 por 100; los del tercer grupo podían ser de vía de 1 m. ó menor y solamente auxiliados con subvención fija, según los tipos que acaban de indicarse, y las líneas del cuarto grupo no recibirían otro auxilio que el de poder hacer uso de la expropiación forzosa y de la ocupación de bienes del dominio público y del Estado. El auxilio de la garantía de interés del 5 por 100, cuando se concediese, se entendería sobre un máximo de 250,000 pesetas por kilómetro del capital de establecimiento. Podía contratarse la construcción por el Gobierno y hacer éste separadamente la concesión de la explotación; pero esta última no podría exceder de sesenta años. Se aceptaba lo propuesto acerca de líneas de automóviles y de tranvías en el proyecto Ugarte, y se introducía la novedad de poderse incluir en el primer ó tercer grupo los ferrocarriles destinados principalmente al transporte de carbones ó de minerales de cuencas mineras de reconocida importancia. Este proyecto de Ley se presentó en el Senado, que lo votó; pero en el Congreso ni siquiera llegó á ser discutido.

La idea del pago directo por el Estado de los intereses y la amortización de las obligaciones ferroviarias de esta clase de líneas seguía obsesionando á los gobernantes, por lo que se intentó llevarla á la práctica por Real decreto; pero no pudiendo lograrlo por la oposición, como veremos, del Consejo de Estado, se la dió nueva forma, publicándose el R. D. del 22 de Septiembre de 1917, que autorizó para entregar á los concesionarios resguardos nominativos y endosables sobre la base de la garantía de interés, y para emitir á su vez sobre la base de tales resguardos por los tenedores de éstos (mas no por los mismos concesionarios) obligaciones, lo que produjo la creación de la *Caja de emisiones* con las RR. OO. del 17 de Julio y 19 de Agosto de 1918 y 3 de Enero de 1923.

Establecida la Dictadura militar, además del Estatuto ferroviario de 1924 estableciendo un régimen especial para los ferrocarriles en general, del cual se tratará en su lugar oportuno, se publicó, con particular aplicación á los ferrocarriles secundarios y estratégicos (aunque también para los comlementarios y algunas otras líneas de interés especial) el R. D.-ley del 29 de Abril de 1927 que modifica la forma de auxilio del Estado, ampliando la garantía de interés, estableciendo al lado de ésta la subvención fija por kilómetro, marcando las condiciones para las concesiones con una y otra, reformando otra vez lo relativo á prórrogas y estableciendo para las Empresas que se acogieran á sus beneficios la obligación de ingresar en el nuevo régimen del Estatuto ferroviario de 1924.

Además de estas disposiciones es necesario tener presentes varios Reales decretos sobre ferrocarriles hulleros y mineros, y especialmente los para servicio de zonas carboníferas, que tienen el carácter de estratégicos, si bien de ellos trataremos en párrafo especial.

Indicaremos la materia distinguiendo las disposiciones comunes á todos los ferrocarriles secundarios y estratégicos y las especiales para unos y otros, pero limitándonos siempre á las que representen una modificación de la legislación general, para evitar repeticiones en que incurren la Ley y el Reglamento, de modo que en todo lo no previsto y que no digamos especialmente debe aplicarse lo que se deja indicado en el § 1.°

### 1.— *Disposiciones comunes á todos los ferrocarriles secundarios y estratégicos*

Son relativas á la duración de las concesiones, beneficios otorgados á los concesionarios, nacionalidad de éstos, defensa nacional, intervención del Estado en la construcción y explotación, caducidad, prórroga y reversión. Es de advertir que, aun cuando no lo digan la Ley ni el Reglamento (pero sí el R. D.-ley de 1927) puede el Estado construir estos ferrocarriles por su cuenta exclusiva, en virtud de disposiciones especiales que dicte ó acomodándose á lo dispuesto para los ferrocarriles en general; pero la legislación sólo hace referencia al régimen de concesiones, único que regula.

*a*) La duración de las concesiones es, en principio, la misma que las de los ferrocarriles principales: noventa y nueve años, mas el R. D. del 20 de Septiembre de 1919, al otorgar las prórrogas extraordinarias que veremos, dispuso que en los ferrocarriles que se acogiesen á ellas se reduciría á setenta y cinco años el plazo de concesión, y para los ferrocarriles secundarios subvencionados y los estratégicos puede acortarse este plazo, pues la Ley dispone que en los que tengan garantía de interés podrá el Gobierno ser autorizado por una ley para, cuando hayan transcurrido cincuenta años de explotación, caducar la concesión, incautándose de ellos el Estado, previo abono de la parte del capital garantizado que corresponda teniendo en cuenta el plazo total de concesión y el transcurrido, más una indemnización equivalente al capital representativo del exceso de producto líquido anual sobre el 5 por 100 garantizado, habida cuenta el tiempo que falte del plazo de concesión (art. 1.°, § 4.°); y el D.-ley del 29 de Abril de 1927 impone á los ferrocarriles que se acojan á sus beneficios la obligación de someterse al régimen del Estatuto ferroviario de 1924, cuya base 14.ª permite al Gobierno rescatar los ferrocarriles antes de expirar el plazo de concesión.

*b*) Los concesionarios, además de los beneficios generales que otorga la Ley de 1877, tienen los siguientes: 1.° exención del impuesto sobre los billetes de viajeros y los transportes de mercancías durante los diez primeros años de la explotación; 2.° aprovechamiento de las obras construídas por el Estado, las provincias y los Municipios, previa la correspondiente concesión, que se otorgará siempre que no impida el uso ordinario de aquéllas; pero viniendo obligado el concesionario á conservar por su cuenta las partes de carretera que utilice (las que se especificarán en todo caso) y las demás obras y edificios cuyo aprovechamiento le haya sido otorgado, y 3.° utilización para el servicio público, cobrándolo para sí, del telégrafo y teléfono del ferrocarril, donde no los hubiere del Estado, pero con sujeción á tarifas previamente aprobadas por el Gobierno (art. 2.°, §§ 1.° y 3.° de la Ley y art. 2.° del Reglamento). Este puede otorgar á los ferrocarriles económicos concedidos con anterioridad á la Ley de 1908 ó cuya concesión estuviera tramitándose al promulgarse esta Ley, los beneficios 2.° y 3.° de los que acaban de indicarse (no el 1.°), á condición de que se sometan á las obligaciones impuestas por la misma Ley á los ferrocarriles secundarios no subvencionados y sin que puedan obtener en caso alguno garantía de interés ni subvención de ningún género por el Estado (art. 31 de la Ley).

*c*) En cambio se imponen las siguientes obligaciones:

1.ª Las Empresas para la construcción y explotación de los ferrocarriles secundarios y estratégicos tendrán su domicilio en España y estarán sometidas á las Leyes españolas; y el Consejo de administración de las Compañías concesionarias de los ferrocarriles estratégicos se compondrá en todo tiempo de ciudadanos españoles con residencia en España; siendo estos preceptos aplicables á las Compañías y Sociedades á las que los primitivos ó anteriores concesionarios transfieran sus concesiones (arts. 4.° y 34 de la Ley y 4.° del Reglamento).

2.ª En la adquisición del material fijo y móvil se observarán los preceptos de la Ley de protección á la producción nacional del 14 de Febrero de 1907 y los del Reglamento para su aplicación del 23 de Febrero de 1908, substituído hoy por el del 26 de Julio de 1917 (la Ley de ferrocarriles secundarios cita la Ley del 31 de Enero de 1907, que no existe; y el Reglamento, si cita bien la fecha, dice que es la de protección á la industria nacional, que es cosa diferente y que viene regulada por la Ley del 2 de Marzo de 1917. Hasta en las citas de leyes es confusa nuestra legislación de ferrocarriles). Todo el material móvil estará provisto de frenos continuos, señales de alarma, aparatos de calefacción y demás comodidades del material moderno de ferrocarriles, en relación con su destino. Tanto antes como después de abierto el ferrocarril á la explotación, viene obligado el concesionario á obtener la previa aprobación por el ministerio de Fomento de los tipos de material fijo y móvil que se proponga adquirir, debiendo, al solicitar esta aprobación, presentar los planos y la descripción detallada de los modelos adoptados (art. 2.°, § 2.° de la Ley y artículo 3.° del Reglamento).

3.ª Estos ferrocarriles quedan sometidos á los Reglamentos de transportes militares dictados por el Gobierno y á los que se dicten en lo sucesivo. En caso de guerra ó de alteración de orden público podrá el Gobierno disponer la suspensión de la circulación por estas vías, sin indemnización de ningún género, pudiendo también utilizarlas mediante tarifas especiales previamente establecidas (art. 5.° de la Ley).

4.ª Durante la construcción y explotación tomará el Gobierno las medidas convenientes para asegurar la solidez y estabilidad de las obras y el material; y ejercerá la inspección necesaria para que la explotación se realice en las debidas condiciones de seguridad, higiene y comodidad. Esta inspección se ejercerá por las Divisiones de ferrocarriles, excepto en Baleares y Canarias, donde está á cargo de los ingenieros-jefes de Obras públicas de la provincia respectiva; y los funcionarios de la Inspección podrán circular libre y gratuitamente por las líneas. Los concesionarios abonarán anualmente por gastos de inspección 50 pesetas por kilómetro durante la construcción y 100 durante la explotación si se trata de ferrocarriles secundarios subvencionados ó estratégicos, y 30 y 60 pesetas, respectivamente, si de secundarios no subvencionados (art. 6.° de la Ley y 8.° del Reglamento):

*d*) En materia de *caducidad* existen las especialidades que siguen (arts. 7-11 de la Ley y 10-15 del Reglamento).

1.ª Son *causas* de ella, además de las generales, la de no construirse la vía con arreglo á la fórmula de progreso que se haya establecido y la de no explotarse la línea de la manera determinada en los pliegos de condiciones de la concesión.

2.ª Se impone á los agentes del Gobierno encargados de la inspección, bajo su más estrecha responsabilidad, el deber de promover de oficio el expediente de caducidad ante el ministerio de Fomento; y sólo cuando estos funcionarios incumpliesen este precepto podrá solicitarse la caducidad por cualquier entidad ó corporación, revista ó no carácter oficial.

3.ª Declarada la caducidad, el ministerio de Fomento se incautará de las obras y del material fijo y móvil de la línea, encargándose de la explotación si hubiere lugar á ello.

4.ª Para la tasación de las obras ejecutadas se designa un solo ingeniero de caminos, lo que debe hacerse por el Ministerio dentro de los ocho días siguientes á la declaración de caducidad; y un solo perito por el concesionario, debiendo éste verificarlo dentro del plazo de quince días, entendiéndose si, no lo verifica, que otorga su representación al ingeniero del Estado.

5.ª Para la tasación se distingue según que el ferrocarril no haya llegado á abrirse á la explotación ó sí. En el primer caso se valoran los terrenos adquiridos, obras ejecutadas y materiales de construcción y explotación acopiados á pie de obra, agregando, para los ferrocarriles con garantía de interés, el 3 por 100 del presupuesto de ejecución material, los gastos de redacción del proyecto, los de tasación y confrontación del mismo y la parte proporcional correspondiente á las obras ejecutadas del 1 por 100 del mismo presupuesto para gastos imprevistos, del otro 1 por 100 para seguros obreros, del 5 por 100 para gastos de dirección y administración y del 9 por 100, también del mismo presupuesto, en concepto de intereses del capital adelantado para la construcción, reduciendo del importe total que así se obtenga la parte proporcional de la rebaja hecha en la subasta del capital á garantizar. Si el ferrocarril se hallase ya en explotación, la tasación se basará en los productos líquidos que rinda, teniendo en cuenta su probable aumento ó disminución en un plazo prudencial; en el tiempo durante el cual el futuro concesionario podrá disfrutar tales productos ó sea el número de años de duración que resten á la concesión y en el estado de las obras como elemento influyente en los desembolsos que habrá de hacer el concesionario para mantener la explotación en buenas condiciones. En todo caso, del importe así obtenido se deducirán los auxilios prestados al concesionario por el Estado, las provincias ó los Municipios, en terrenos, obras, metálico ú otra clase de valores, y la cantidad resultante será la que sirva de base para la subasta.

6.ª Sólo hay dos subastas; si la primera queda desierta se anuncia una segunda por término de cuarenta días, con rebaja de la tercera parte del tipo de tasación.

7.ª No se detallan los casos en que procede el otorgamiento de prórroga, bastando sólo que el concesionario justifique la imposibilidad de comenzar ó terminar las obras dentro de los plazos fijados; pero sin que puedan nunca alegarse las dificultades que oponga el terreno para ejecutar las obras, ni la diferencia que resulte entre la longitud efectiva de la línea y la que conste en el plan de estos ferrocarriles, ni la mayor ó menor posibilidad de utilizar carreteras ú otras obras que se hayan supuesto aprovechables. El Gobierno no puede conceder prórrogas que excedan de la tercera parte del plazo para comenzar ó construir la línea, precisándose una ley especial para otorgarlas de mayor duración. El art. 15 del Reglamento autoriza al ministro de Fomento para otorgar al concesionario, por una sola vez, un plazo prudencial, no mayor de seis meses, para subsanar las deficiencias que se observen en la línea cuya explotación no se ajuste, por causa de ellas, á los términos prescritos en el pliego de condiciones.

Las anormales circunstancias producidas por la guerra de 1914-1918 determinaron la paralización de las obras en la mayor parte de los ferrocarriles secundarios y estratégicos que estaban en construcción al comenzar aquélla, hasta el punto de que se agotaron y rebasaron los plazos señalados para la terminación de las líneas; y pareciendo injusto fundar en esto la caducidad, el R. D. del 20 de Septiembre de 1919 autorizó al ministro de Fomento (autorización ilegal, pues debió otorgarse por medio de una ley, conforme á lo dispuesto en la de 1908 reformada en 1912) para conceder prórrogas extraordinarias, contadas desde la fecha del mismo Real decreto, que no podrían exceder de un plazo igual al fijado para la construcción en los pliegos de condiciones, debiendo en toda prórroga de éstas fijarse una fórmula de progreso por períodos, produciéndose sin más trámites la caducidad cuando la Inspección certificase que esa fórmula no se cumplía. Á cambio de la prórroga así concedida quedaban obligados los concesionarios á: 1.° no solicitar revisiones de precios ni conseguir por concepto alguno ampliación del capital cuyo interés garantizase el Estado; 2.° reducirse á setenta y cinco años el plazo de concesión; 3.° poner en vigor ó retirar, según lo disponga el ministro de Fomento, tarifas especiales de cualquier clase, incluso las de transporte de mercancías en material rodante ajeno; 4.° realizar los transportes del Estado con la rebaja de un 20 por 100 sobre la tarifa más reducida, y 5.° consentir, pasados diez años de explotación, el rescate de las concesiones por el valor industrial de las mismas, fijado contradictoriamente con trámites análogos á los establecidos en la sección 3.ª de la Ley de Expropiación forzosa del 10 de Enero de 1879. Los concesionarios que por no aceptar las anteriores condiciones no solicitasen la prórroga, autorizó el mismo Real decreto que pudiesen pedir y obtener la devolución de la fianza ó depósito de garantía, aun cuando las obras ejecutadas no alcanzasen al doble de su importe; pero la devolución del depósito llevaba consigo la renuncia por el concesionario de todos sus derechos, cediendo á favor del Estado y sin compensación alguna, el proyecto de la línea, las expropiaciones realizadas, las obras ejecutadas y el material adquirido. Tanto la prórroga como la devolución debían solicitarse hasta el 31 de Diciembre del mismo año de 1919, pasada cuya fecha sin pedirse la una ó la otra, se incoarían y tramitarían de oficio los expedientes de caducidad.

El D.-ley del 29 de Abril de 1927 dispone que en la construcción de los ferrocarriles acogidos á sus beneficios no se concedan otras prórrogas que las establecidas por las leyes que regulen sus concesiones; y que sin perjuicio de la caducidad por no terminar la construcción en el plazo señalado, se establezcan penalidades especiales y progresivas para los casos en que la marcha de los trabajos no corresponda á la necesaria para terminarlos en el plazo total, á cuyo efecto se establecerá, antes de anunciar la subasta de la concesión, un plan de ejecución por secciones ó trozos bien definidos (á ser posible en condiciones de poder abrirse á la explotación) que permitan la aplicación automática de esas penalidades (art. 9.°).

*e*) Finalmente, el reconocimiento que debe hacerse de la línea y del material antes de expirar el plazo de la concesión, ha de realizarse con tres años de antelación, en vez de dos como dispone la Ley general (art. 12 de la Ley y 17 del Reglamento).

### 2. — *Disposiciones especiales para los ferrocarriles secundarios*

*Concepto y clases de estos ferrocarriles.* Se consideran como ferrocarriles secundarios todos los destinados al servicio público y con motor mecánico, cualquiera que sea el procedimiento que se aplique para la tracción, que no estén incluídos en la red general establecida en la Ley general de 1877 (art. 1.°, § 1.° de la Ley y art. 1.° del Reglamento). Así, pues, el criterio para distinguirlos no está en la importancia de los puntos que unan, ni en la longitud de la línea, ni en el ancho de la vía, ni en el servicio que presten, ni en el motor, sino sólo en la circunstancia, meramente legalista y accidental, de que la línea no se encuentre comprendida en el plan general de ferrocarriles, por suponerse, sin duda, que en éste se comprenden (ampliado con los ferrocarriles complementarios) todas las líneas principales.

La Ley de 1908-12 divide los ferrocarriles secundarios en dos clases, según que recibieran ó no del Estado la garantía de interés para el capital de establecimiento. Admitida por el R. D.-ley del 29 de Abril de 1927 la subvención fija por kilómetro como forma de auxilio del Estado para estos ferrocarriles, parece que la división debe ser la de ferrocarriles *subvencionados* y *no subvencionados*, distinguiendo dentro del primero de estos dos grupos los con garantía de interés de los con subvención fija; pero como el Real decreto-ley no modifica el procedimiento y éste viene determinado por la Ley según se trate de concesiones con ó sin garantía de interés, es forzoso seguir esta distinción, subdistinguiendo entre los sin garantía de interés los con subvención fija y los sin subvención.

#### A) *Ferrocarriles secundarios con garantía de interés*

a) *Concepto, cuantía y determinación de la garantía de interés.* a') *Concepto.* Consiste en garantizar el Estado al concesionario un interés que no exceda del 5 por 100 del capital de establecimiento (determinado este capital del modo que veremos más adelante), á partir del mes siguiente al comienzo de la explotación de cada una de las secciones ó trozos y por todo el plazo de la concesión. Es de advertir que se parte de la base de que los productos brutos y los gastos de la explotación han de estar por lo menos equilibrados, pues el exceso de los segundos sobre los primeros es de cuenta exclusiva de los concesionarios (art. 17, § 1.° de la Ley), es decir, que el Estado no paga las pérdidas. Partiendo de esto, si no hay producto líquido el Estado satisface todo el interés que se haya estipulado; si lo hay, pero no llega al tanto por ciento garantizado, sólo satisface la diferencia; y si el producto líquido llega al expresado tanto por ciento ó pasa de él, no satisface nada. Los productos líquidos se determinan conforme á ciertas reglas que veremos; y cuando excedan durante más de tres años consecutivos del 6

por 100 del capital garantizado, percibirá el Estado, á partir del cuarto año, la tercera parte del exceso, hasta quedar reintegrado de las cantidades que haya entregado, cualquiera que sea el plazo necesario para esto dentro del de la concesión (art. 20 del Reglamento).

b') *Ferrocarriles secundarios que pueden obtenerla.* Una primera é importante cuestión surge de poner en relación la Ley de 1908-12 con el R. D.-ley del 29 de Abril de 1927, y es la de saber qué ferrocarriles secundarios pueden obtener esta clase de subvención. Según el art. 15 de la Ley, sólo podrán obtenerla los comprendidos en el Plan de ferrocarriles secundarios con garantía de interés aprobado el 26 de Marzo de 1908 (V. págs. 315 á 317); si bien en el artículo siguiente autoriza al Gobierno para, á instancia de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos interesados y previa audiencia del Consejo de Obras públicas, otorgar á otras líneas de interés regional ó local la garantía de interés, pero satisfaciendo el Estado sólo las dos terceras partes de ella y comprometiéndose la Corporación ó las Corporaciones interesadas á sufragar la otra tercera parte; todo ello dentro del límite de 15.000,000 de pesetas anuales fijado para estos menesteres por el artículo adicional de la Ley (elevado hasta esa cantidad en la reforma de 1912), y siempre con preferencia de las líneas incluídas en el plan. Pero el art. 1.° del Real Decreto-ley del 29 de Abril de 1927 dispone que «la construcción de los ferrocarriles secundarios que el Estado no realice por su cuenta *se llevará á cabo* mediante concesiones con subvención fija ó con garantía de interés», fórmula imperativa, que no distingue entre ferrocarriles secundarios incluídos y no incluídos en el plan antedicho, al cual no se hace referencia para nada, por lo que parece á primera vista que desde la fecha del Decreto todos los ferrocarriles secundarios, aun los no incluídos en el plan, pueden obtener la garantía de interés. Un examen detenido de la cuestión (producida por la falta de técnica jurídica de los nuevos legisladores), inclina, sin embargo, á la solución contraria, es decir, al mantenimiento de lo dispuesto en la Ley, pues: 1.° el Decreto, en materia de garantía de interés, sólo legisla para el caso de que ésta se otorgue en casos de que el coste medio del kilómetro exceda de 250,000 pesetas (límite infranqueable según la Ley), marcando las condiciones para ese otorgamiento; 2.° el mismo Decreto dice que sólo modifica y completa á la Ley y ordena que ésta continúe en vigor en todo lo que no se oponga á lo dispuesto en él, y 3.° se comprende que las líneas incluídas en el plan tienen un interés mayor para la nación que las no incluídas en él, tanto más que ese plan viene, como veremos, respetado por el Estatuto ferroviario de 1924 al disponer en su base 7.ª que se unifiquen y revisen los planes de ferrocarriles existentes.

c') *Determinación del capital de establecimiento.* Este capital estará formado por el importe del presupuesto de ejecución material de las obras (incluído el valor del material móvil de las líneas), calculado con arreglo al proyecto aprobado por el Gobierno, aumentando en las partidas siguientes: 1.ª 1 por 100 del presupuesto de ejecución material para gastos imprevistos; 2.ª 1 por 100 del mismo presupuesto para seguros de obreros; 3.ª 5 por 100 del mismo presupuesto para gastos de dirección y administración; 4.ª 3 por 100 del mismo presupuesto para gastos de escritura de concesión, de constitución de sociedad, si los hubiere, y otros análogos; 5.ª gastos de redacción del proyecto; 6.ª gastos de tasación y confrontación del mismo, y 7.ª 9 por 100 del presupuesto de ejecución material en concepto de intereses del capital adelantado, hasta el momento en que empiece la explotación.

Al tiempo de la ejecución de las obras se valorarán éstas y el material móvil á los precios fijados en el proyecto. Si el importe así deducido excediere al que figure en el presupuesto adjudicado, deberá tomarse éste como base para calcular el capital de establecimiento que gozará de la garantía de interés; si, por el contrario, aquel importe fuese menor que el del presupuesto, se adoptará este importe como base para el cálculo de dicho capital (art. 17 de la Ley). Para hacer la valoración de las obras y del material y fijar el verdadero capital de establecimiento, dispone el Reglamento que llegada la época de la construcción cuidará la División de ferrocarriles (ó el ingeniero-jefe en Baleares y Canarias) de llevar, á medida que se ejecuten los trabajos, nota detallada de las fundaciones y demás partes inaccesibles de las obras; y de, á los dos meses de abierta al público una sección, enviar al Ministerio una relación de la obra ejecutada y del material móvil adquirido, valorado todo con arreglo á los precios señalados en el proyecto aprobado, agregando al total que de esto resulte las partes alícuotas correspondientes de las partidas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 7.ª de las antes indicadas y la fracción, proporcional á la longitud de la sección, de las partidas 5.ª y 6.ª Esta relación se comparará con la semejante que se obtenga de los datos del proyecto aprobado; y la que resulte de menor valor servirá para fijar el capital de establecimiento de la sección (art. 37 del Reglamento); y mientras la línea no se haya abierto al público en su totalidad se irán sumando los capitales de establecimiento de las distintas secciones para calcular el importe del interés garantizado en cada momento (art. 38 del Reglamento).

Ya se ha indicado que, según la Ley, el Estado no garantizará, sin acuerdo de las Cortes, interés de 5 por 100 á proyectos cuyo presupuesto medio de ejecución material exceda de 250,000 pesetas por kilómetro; pero como por consecuencia de la guerra mundial se elevaron los precios de materiales y los jornales, el repetido R. D.-ley de 1927, prescindiendo del acuerdo de las Cortes, que no funcionaban por estar disueltas por la Dictadura militar, autoriza al Gobierno para otorgar desde luego en tal caso la garantía de interés con ciertas condiciones, que varían según se trate de nuevas concesiones ó de concesiones en tramitación á la fecha de la publicación del Real decreto-ley y que, á petición de los solicitantes, se hayan sometido á revisión. En las *nuevas concesiones* será preciso: 1.° Si alguna entidad ó Empresa de solvencia subvenciona á su vez la línea, al propio tiempo que el Estado, con una parte del importe de la garantía, de manera que la que corresponda á aquél quede reducida á la diferencia entre el 5 por 100 del capital á garantizar y el interés que garantice aquella entidad ó Empresa, siendo, por consiguiente, el Estado el primero en liberarse del pago de la parte que á él corresponda. (La deficientísima y obscura redacción del precepto hace que pueda dudarse si la condición puesta es la de que haya una entidad ó Empresa que comparta con el Estado la obligación de garantía en los términos expresados, ó solamente que, dado caso de que exista tal entidad ó Empresa cogarantizadora, sea el Estado el primero en liberarse de la obligación: lo primero es lo que parece más natural; pero el sentido literal es contrario á esta interpretación.) 2.° Que, aun aceptando provisionalmente como capital de establecimiento el presupuesto de contrata, el capital definitivo esté determinado, á los efectos de la garantía, por el coste efectivo de la construcción aumentado solamente en el 9 por 100 del mismo en concepto de intereses y amortización del capital adelantado; á cuyo fin serán inspeccionadas las obras por un delegado técnico del ministerio de Fomento, que intervendrá directamente en la organización y ejecución de ellas y en los concursos, subastas y destajos. En las *concesiones en curso* se exige: 1.° Que el peticionario ofrezca una cualquiera de las compensaciones siguientes: 1.ª la indicada en el núm. 1.° del caso de concesiones nuevas;

2.ª reducción del plazo de garantía al que se estime necesario para que, estando la línea bien administrada y explotada, llegue á producir los rendimientos precisos para hacer innecesario el auxilio; plazo que se determinará mediante un estudio cuidadoso del tráfico probable de la línea y de su posible desarrollo, y que en ningún caso podrá ser mayor de sesenta años, pero sí independiente del fijado para la concesión, y 3.ª otras compensaciones perfectamente valuables y que, previo informe de los Consejos de Obras públicas y Superior de Ferrocarriles, se estimen suficientes, pero quedando supeditada la entrega del auxilio al cumplimiento de los compromisos contraídos por el concesionario, sin que hasta este cumplimiento pueda entregarse cantidad alguna (arts. 4.° y 10 del Real decreto-ley, el último de los cuales, sin duda, por lo casuístico del texto, se refiere á la segunda de las tres compensaciones indicadas, con la que no harmoniza, debiendo referirse á la 3.ª, como lo hacemos nosotros). 2.° Que las concesiones se sujeten á los plazos que en las nuevas bases se fijen para las distintas fases de la construcción, y si por incumplimiento de alguna de ellas se incurriese en caducidad, se sacaran á subasta á los tres meses de la fecha marcada, y si esta subasta no se cubriese, se anunciará una segunda dentro de los seis meses siguientes á la fecha de caducidad, después de lo cual, si no es adjudicada, se dará por terminado todo expediente y todo derecho; y si en alguna de las subastas hubiere postor sin resultar adjudicatario (por no llegar al tipo) tendrá el peticionario derecho al cobro del proyecto, previa tasación pericial (art. 6.°). (También este precepto está mal redactado, pareciendo que debe referirse al caso de que no resulte adjudicatario el mismo ex concesionario autor del proyecto.) Tanto en el caso de nueva concesión, como de concesión en curso y revisada, la línea que se acoja á los beneficios del Real decreto-ley debe ingresar en el régimen del Estatuto ferroviario de 1924 al comenzar la explotación, salvo que el concesionario explote ya líneas enlazadas con la que se haya de construir.

d) *Determinación del interés ó cantidad que en virtud de la garantía ha de entregar el Estado.* Ya hemos indicado que el Estado garantiza el interés hasta del 5 por 100 del capital de establecimiento, mejor dicho, lo que falte á los productos líquidos, una vez abierta la línea y desde el mes siguiente al comienzo de la explotación, para llegar á ese 5 por 100, por lo que son precisas reglas para determinar esos productos líquidos anualmente. Esta determinación tiene lugar restando de los productos brutos los gastos anuales de explotación; pero como la fijación de estos gastos no puede dejarse á los concesionarios (que podrían aumentarlos) se aplica para su determinación una fórmula compuesta de tres términos por lo menos, uno constante y los otros dos variables (y proporcionales, respectivamente, al producto bruto kilométrico de la explotación y al número total de kilómetros recorridos por los trenes circulados en cada año) referidos al kilómetro de línea en explotación. Cuando lo requiera la naturaleza especial del tráfico, podrá esta fórmula contener uno ó dos términos más, también proporcionales, siéndolo á las sumas de kilómetros recorridos por cada una de las toneladas de mercancías y por cada uno de los viajeros circulados durante el año, referidas ambas sumas al kilómetro de línea en explotación. Los diferentes términos de la fórmula se fijan por el ministro de Fomento, oyendo al Consejo de Obras públicas, debiendo advertirse que la proporcionalidad de los variables puede ó no ser lineal ó de primer grado, según convenga al propósito fundamental de que la fórmula se amolde todo lo posible á la realidad (art. 19 de la Ley y del Reglamento).

El Estado se reserva el derecho de inspeccionar la recaudación de los productos del ferrocarril y de comprobar sus resultados. El ministro de Fomento determinará la forma en que los concesionarios han de dar conocimiento de dichos ingresos, los modelos de las cuentas que deban presentar y los justificantes que las hayan de acompañar. El concesionario, siempre que sea requerido por la Inspección facultativa, estará obligado á presentar los libros, registros, correspondencia y demás documentos de contabilidad y explotación que sea necesario comprobar para la verificación de las cuentas de ingresos ó para la exacta aplicación de la fórmula de gastos (art. 21 del Reglamento).

La liquidación de las cantidades que el Estado deba abonar á los concesionarios ó que éstos hayan de ingresar en el Tesoro por vía de reintegro, como consecuencia de los resultados de la explotación de cada año, se practicará por las Divisiones de Ferrocarriles, con audiencia del concesionario, durante el mes de Enero inmediato; y en el mismo mes enviarán al Ministerio certificado de los resultados que la liquidación arroje, para que, mediante su examen y si se aprueban, puedan expedirse los mandamientos de pago dentro del primer trimestre de cada año, y, en su caso, se pase aviso al ministerio de Hacienda de la cantidad que el concesionario deba reintegrar (llegado el tiempo y la posibilidad de verificar reintegro, según hemos indicado), para que se expidan los correspondientes mandamientos de ingreso, que deberá realizarse también dentro del primer trimestre. Las liquidaciones de las fracciones de año que puedan resultar al empezar la explotación ó al terminar la garantía ó el reintegro tendrán lugar: la primera hasta el 31 de Diciembre y la última desde el 1.° de Enero hasta la fecha en que la garantía ó el reintegro terminen; y se practicarán durante el mes siguiente (art. 22 del Reglamento).

b) *Condiciones especiales en las concesiones con garantía de interés.* Son:

1.ª Si no se empezase la construcción del ferrocarril dentro de los diez años siguientes á la fecha de la concesión, se pierden las ventajas concedidas por la Ley, pudiendo en este caso incluirse en el plan las otras líneas á las que aquéllos perjudicaran (art. 16, § 3.° de la Ley).

2.ª Si diez años después de comenzar la explotación de una línea fuese todavía necesario que el Estado satisficiese toda ó parte de la garantía del interés, podrá el Gobierno nombrar un delegado que intervenga en la dirección y explotación. El nombramiento debe recaer en un ingeniero de caminos, canales y puertos, fijándose en él la gratificación que haya de pagarle el ferrocarril de que se trate por su cargo. Este delegado formará parte del Consejo de administración del ferrocarril y podrá intervenir todos los servicios, en especial los inmediatamente relacionados con la recaudación y con la fórmula de explotación; y cesará en sus funciones tan pronto como las líneas produzcan durante tres años el 5 por 100 anual (arts. 20 de la Ley y 23 del Reglamento).

3.ª No podrán ser modificadas sin la aprobación del Gobierno la tarifa general máxima de precios y las condiciones de su aplicación; pudiendo, en cambio, el Estado, mientras abone en todo ó en parte el interés garantizado y oyendo al concesionario, fijar tarifas máximas para el transporte de minerales, aves, ganados y, en general, de productos alimenticios, abonos y semillas; quedando, además, obligados los concesionarios á la revisión de las tarifas conforme á lo dispuesto en la Ley general de Ferrocarriles de 1877. Para toda modificación de las tarifas impuesta por el Gobierno ha de procederse de un modo igual al previsto para la revisión de tarifas en general, con la única diferencia de que la garantización á la empresa de los productos del último año y del aumento progresivo viene condicionada á que los productos líquidos excedan de la cantidad que represente el interés del capital

garantizado, teniendo en cuenta, además, los reintegros (arts. 23 de la Ley y 34 del Reglamento).

4.ª Se reservarán departamentos para la conducción de la correspondencia pública ó se hará la tracción de un coche correo en los trenes, debiendo la composición y marcha de los trenes correos someterse á la aprobación de la Dirección general de Obras públicas y de la de Correos y Telégrafos. Se someterá también á la aprobación del Gobierno la organización de todos los demás trenes, no pudiéndose modificar su composición y marcha sin la aprobación de la Dirección general de Obras públicas. Cada dos años por lo menos se revisarán la organización y los itinerarios de todos los trenes, debiendo los concesionarios proponer al Gobierno las modificaciones necesarias para atender las exigencias del tráfico y la seguridad de la explotación (arts. 24 de la Ley y 35 del Reglamento).

5.ª Á todo lo largo de la línea pondrá el concesionario dos hilos telegráficos á disposición del Gobierno, no eximiendo de esta obligación la utilización para el servicio público del telégrafo de la línea (arts. 24 de la Ley y 2.° del Reglamento).

6.ª Para los servicios del Estado regirá una tarifa especial, que figurará en el pliego de condiciones para la subasta de la concesión (art. 24 de la Ley).

c) *Procedimiento para la concesión de estos ferrocarriles.* Se determina minuciosamente por el Reglamento y, aunque en muchos de sus extremos coincide con el establecido para la concesión de ferrocarriles en general, preferimos, para evitar confusiones, exponerlo en su totalidad. Comprende tres partes ó períodos: anteproyecto, concurso de proyectos y subasta de la concesión.

a') *Anteproyecto.* Establece la Ley el principio (art. 21) de que el ministro de Fomento, por cuenta del Estado, así como cualquier particular ó entidad, puede tomar la iniciativa para un estudio de alguna ó algunas de las líneas del plan de ferrocarriles secundarios subvencionados, al objeto de determinar las condiciones facultativas de construcción y de explotación y el presupuesto total de la obra. Desarrollando este principio, dispone el Reglamento que los particulares ó entidades que tomen tal iniciativa deben presentar en el ministerio de Fomento un anteproyecto en el que, partiendo de la base de tanteos bien definidos en un plano de la zona, se razonen y determinen las principales condiciones técnicas á que debe obedecer el trazado, establecimiento y explotación de la línea teniendo en cuenta las condiciones del terreno y las exigencias del tráfico probable, y se calcule alzadamente el presupuesto general de ejecución del ferrocarril, incluyendo el material móvil. Este anteproyecto constará fundamentalmente de: una Memoria, un plano y un perfil generales y un presupuesto aproximado. En la Memoria se justificará detenidamente: 1.° el ancho de la vía, teniendo presente que el fijado por la Ley como general para estos ferrocarriles es el de 1 m. entre los bordes interiores de los carriles; pero que la misma Ley admite que pueden adoptarse otros anchos, dejando la resolución al Gobierno (arts. 21 y 15), lo que confirma el Reglamento diciendo que pueden admitirse anchos inferiores ó superiores cuando, atendidas todas las circunstancias, se considere más ventajoso por tratarse de líneas que se desarrollen en terrenos relativamente fáciles, ó que tengan que enlazar con otros ferrocarriles; 2.° las condiciones técnicas del trazado, esto es, radio mínimo, alineación, recta mínima entre curvas en sentido contrario, máxima inclinación de rasantes, elección de la zona de trazado y disposición de conjunto que ha de ofrecer el perfil longitudinal de la línea para salvar las divisorias, y, en general, los accidentes principales del terreno, en condiciones que armonicen lo mejor posible la economía de la construcción con las conveniencias de la explotación y del tráfico; 3.° las disposiciones ó elementos de carácter excepcional que pueda requerir la línea; 4.° las valoraciones que figuren en el presupuesto alzado, para las cuales se partirá en general de datos de reconocida aplicación, sin perjuicio de calcular directamente ciertos elementos de ella cuando se juzgue necesario ó conveniente, y 5.° los rendimientos que deben esperarse de la línea, deducidos de un estudio sobre la naturaleza é intensidad del tráfico probable. En el plano general se presentará el terreno por curvas de nivel debidamente acotadas y con las indicaciones corrientes en esta clase de dibujos, abarcando con la amplitud necesaria la zona ó zonas en que racionalmente pueda desarrollarse el trazado. Las diferentes soluciones se señalarán en el plano con distintos colores, limitando, si se quiere, su representación á las de sus trazas poligonales, incluso para la que se proponga como definitiva (art. 24 del Reglamento).

Informado el anteproyecto, previo reconocimiento del terreno, por la División de Ferrocarriles y oído el parecer del Consejo de Obras públicas, fijará en definitiva el ministro de Fomento las condiciones principales, tanto facultativas como económicas, á que debe satisfacer el proyecto definitivo de la línea.

b') *Concurso de proyectos.* Inmediatamente después de esto se abre por el ministro de Fomento un concurso para la presentación de proyectos con sujeción á las bases establecidas, marcando el plazo para la presentación de ellas, publicándose el anuncio y las condiciones en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias interesadas (art. 25 del Reglamento).

La parte técnica de los proyectos debe constar de los mismos documentos que los proyectos de ferrocarriles en general, documentos que se redactarán del modo siguiente: 1.° La Memoria comprenderá la descripción y justificación del trazado, acompañando estados de alineaciones y rasantes con expresión del radio de las curvas; las obras de mayor importancia (túneles, puentes, viaductos, muros, pasos superiores é inferiores, casillas de guardas, etc.); las estaciones (emplazamiento, disposición general, distribución de vías, edificios de viajeros, andenes, retretes, muelles, cocheras, almacenes, depósitos de agua, y demás); la vía (tipo y peso del carril, dimensiones y distribución de las traviesas, sistema de clavazón ó sujeción, cambios, agujas, discos y señales, enclavamientos, etc.), y, finalmente, del material móvil de tracción y de transporte (número y tipo de locomotoras que se proponga, tanto de viajeros como de mercancías, de coches para viajeros, furgones, vagones, plataformas y demás). La Memoria comprenderá también la justificación de los precios que en el presupuesto se asignen á las diversas unidades de obra, y los de peaje y transporte que se propongan en las tarifas para la explotación del ferrocarril. 2.° Entre los planos figurarán: el plano y perfil longitudinal generales para toda la línea; el plano parcial y el perfil longitudinal de cada trozo y los transversales correspondientes en número suficiente para que el terreno quede definido con la exactitud necesaria, consignándose su clasificación. Se incluirán también planos y secciones de las obras de fábrica y demás, con los detalles y acotaciones necesarias para justificar la cubicación de sus distintos elementos que figure en el presupuesto. 3.° En el pliego de condiciones se hará la descripción de las obras y se detallarán los requisitos á que han de satisfacer los materiales que se empleen en las mismas, así como todo lo referente á su mano de obra y empleo en los trabajos. 4.° El presupuesto contendrá todos los detalles de cubicación, los precios de aplicación y demás datos necesarios para dar á conocer el coste total del ferrocarril.

Todos estos documentos se redactarán con arreglo á los formularios que en la actualidad rigen para for-

mación de proyectos de ferrocarriles ó á los que se prescriban en lo sucesivo, cuidando siempre como condición precisa, que resulten perfectamente determinados todos los elementos de la línea, sin dejar ninguno para la época de la construcción. El eje de la línea deberá quedar igualmente bien definido por referencias á puntos fijos del terreno, para facilitar su replanteo y confrontación (art. 26 del Reglamento).

Á los documentos expresados se agregarán: 1.° la tarifa detallada de los precios máximos de peaje y transporte de viajeros y mercancías, acompañada de las condiciones para su aplicación; 2.° datos estadísticos acerca del movimiento probable por el ferrocarril proyectado, calculando, en vista de tales datos y de la aplicación de la tarifa, las utilidades que podrá reportar la obra, y 3.° propuesta, debidamente razonada, de la fórmula de que trata el Reglamento, por la que se han de calcular los gastos anuales de explotación por kilómetro (art. 27 del Reglamento).

Los proyectos se presentarán en la Dirección general de Obras públicas, la cual dará recibo á los interesados, haciendo constar el día y la hora en que los hubiesen entregado, y este recibo constituirá documento fehaciente para toda cuestión de prioridad que pueda suscitarse en el curso del expediente, pero entendiéndose que la prioridad corresponderá siempre de derecho á la entidad ó particular que presentó el anteproyecto anterior al concurso, si acude á éste, cualquiera que sea la fecha de presentación del proyecto definitivo dentro del plazo señalado (art. 28 del Reglamento).

Transcurrido el plazo señalado para el concurso se remitirá el proyecto ó proyectos presentados al ingeniero-jefe de la División ó de la provincia, según el caso, para que proceda á su revisión, la cual deberá comprender dos partes: confrontación sobre el terreno, con el fin de cerciorarse tanto de la exactitud de los datos que contenga como de la conveniencia del trazado y de las obras que se proponen, y examen analítico de todos los documentos del proyecto, comprobando sobre todo la exactitud de las cifras que figuren en el presupuesto para cada clase de unidades de obra, y si los precios que á estas unidades se asignan están debidamente justificados. Los gastos que ocasionen las operaciones de la confrontación serán de cuenta de los peticionarios, que deberán consignar el importe respectivo, con arreglo á lo que dispone la vigente Instrucción sobre abono de indemnizaciones al personal de Obras públicas, antes de emprender las operaciones, entendiéndose que para los efectos de estos gastos se considerarán como una sola operación las confrontaciones del anteproyecto y proyecto definitivo presentados por la entidad ó particular que haya tomado la iniciativa (esto es, quien haya presentado el primer anteproyecto, según ha declarado la R. O. del 27 de Diciembre de 1912) para el estudio. Del resultado de las confrontaciones, así como de las demás circunstancias de cada proyecto, de su comparación y de su orden de preferencia, dará cuenta el ingeniero-jefe en un razonado dictamen que remitirá al gobernador respectivo, á no ser que, por razones especiales, estime indispensable elevarlo previamente á la Dirección general de Obras públicas (art. 29 del Reglamento).

Se procederá después á una información pública, que dirigirá el gobernador de la provincia, exponiendo al público los proyectos y admitiéndose reclamaciones de los particulares, durante el plazo improrrogable de veinte días. Se oirá después y sucesivamente el parecer del ingeniero-jefe de Obras públicas y de la Diputación provincial ó su Comisión permanente, concediéndose á cada uno de ellos el mismo plazo de veinte días, para dictaminar sobre las circunstancias generales del proyecto ó proyectos presentados, informando desde el punto de vista administrativo los diferentes trazados y señalando el orden de preferencia en que á su juicio deban ser considerados, por lo que afecten á los intereses generales de la comarca. En el término de otros veinte días remitirá el gobernador los proyectos, con los resultados de la información y con su propio dictamen, á la Dirección general de Obras públicas, para su ulterior tramitación. Cuando el trazado afecte á varias provincias, se podrá hacer simultáneamente en todas ellas la información á que se refiere el párrafo anterior, siempre que los peticionarios presenten número suficiente de ejemplares del proyecto.

El ministro de Fomento, después de oir al Consejo de Obras públicas, decidirá en definitiva sobre el proyecto que deba ser preferido en primer término.

Si éste llenase todas las condiciones, será aprobado sin más trámites, devolviéndose los demás proyectos á sus respectivos autores, que no tendrán derecho á reclamación ni indemnización de ninguna especie; pero si del expediente resultase la necesidad ó la conveniencia de que el proyecto en primer término preferible sea modificado, se devolverá á su autor para que haga las reformas oportunas, dentro del plazo que se le señale al efecto, y si así no lo efectuase se considerará desechado el proyecto y se acudirá al autor del segundo proyecto en orden de preferencia, y así sucesivamente.

En igualdad de circunstancias, siempre será preferido el proyecto que hubiese adquirido el derecho de prioridad. Se exigirá en todo caso, como condición indispensable para la aprobación y elección definitiva del proyecto, que su autor acepte la obligación de modificarle en la forma que le fuere ordenado por la Administración, si llegada la época de subastar la concesión hubiese transcurrido un plazo de más de cinco años, desde la fecha en que fué aprobado el referido proyecto (art. 30 del Reglamento).

Elegido y aprobado el proyecto, se procederá á su tasación y á la del anteproyecto que sirvió de base al concurso, teniendo en cuenta que, si bien la Ley ordena (art. 22) que el precio del proyecto no pueda exceder de 500 pesetas por kilómetro, esto debe entenderse que se refiere exclusivamente á los gastos de formación del proyecto propiamente dicho, sin incluir en ellos los de confrontación y tasación ni los del anteproyecto (art. 31 del Reglamento, § 1.°).

Á la vez que la elección del proyecto, se determinarán los plazos en que hayan de comenzar y terminar las obras, la fórmula de progreso de éstas y la suma á que ascienda el 1 por 100 del presupuesto de ejecución material, que deberá ser depositado para tomar parte en la subasta (art. 21, § 5.° de la Ley).

c') *Subasta para el otorgamiento de la concesión.* Practicado cuanto antecede puede procederse á la subasta para el otorgamiento de la concesión, la cual se anunciará con la anticipación de dos meses, por lo menos, si la longitud de la línea no excede de 50 kms., de tres meses cuando esté comprendida entre 50 y 100 y de cuatro meses si excede de 100 kms. En el anuncio se hará constar: 1.° el capital cuyo interés, al 5 por 100 como máximo, garantiza el Estado; 2.° las demás subvenciones ofrecidas por las Diputaciones, Ayuntamientos ó particulares, si las hubiere; 3.° la fórmula por medio de la cual se deducirán en su día los gastos de explotación; 4.° los plazos en que haya de darse principio y término á las obras y la fórmula de progreso de éstas; 5.° las tarifas especiales que se han de aplicar á los servicios del Estado, y 6.° el importe del 1 por 100 del presupuesto de ejecución material, que se ha de depositar previamente para tomar parte en la subasta ó ejercer el derecho de tanteo (arts. 21 de la Ley y 32 del Reglamento).

La licitación versará sobre disminución del capital cuyo interés se garantiza, cuantía del interés, disminución del plazo de la concesión y modificación de los

coeficientes de la fórmula por la que se han de calcular los gastos de explotación, en forma que resulten éstos aminorados.

La concesión se otorgará al mejor postor, considerándose como mejor proposición aquella por la cual se obtenga el menor valor en la diferencia que resulte restando del importe total de las cantidades que hayan de abonarse en concepto de garantía de interés, durante todo el tiempo que se proponga para la concesión, el total de los ingresos que representarán para el Estado los productos líquidos de la línea, durante el número de años en que se anticipe la reversión legal, es decir, aquella proposición que conduzca al menor valor de *D* en la fórmula:

$$D = [C.\, i, — (p — g)]\, a — (p — g)\, (99\text{-}a)$$
$$= C.\, i.\, a — 99\, (p\text{-}g)$$

en la cual: *C* es el capital á garantizar que se proponga; *i* el tanto por 100; *p* la cifra admitida interinamente á la aprobación del proyecto que sirve de base á la subasta, como expresión del producto bruto total de la línea; *g* los gastos deducidos por la fórmula de explotación de que trata el art. 19, aplicando los coeficientes numéricos correspondientes á cada proposición y dando á las variables, producto bruto, tren-kilómetro, viajero-kilómetro y tonelada-kilómetro, los valores admitidos como probables al aprobar el proyecto, y, por último, *a* el número de años que se proponga para la duración de la concesión. En el caso de que varias proposiciones condujesen al mismo resultado, se dará la preferencia á la que exija el abono de menor cantidad anual en concepto de garantía de interés (art. 33 del Reglamento).

El dueño del proyecto que sirva de base para la subasta tiene el derecho de tanteo; y si no hiciere uso de él, podrán ejercitarlo las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos interesados en la construcción de la línea (art. 22, §§ 2.° y 3.° de la Ley).

Si el dueño del proyecto que haya servido de base á la subasta no fuese el concesionario, le serán abonados por éste, en el plazo de dos meses, contados á partir de la fecha de la concesión, los gastos de redacción de dicho proyecto y los de confrontación y tasación. Asimismo, y en igual plazo, serán reintegrados á su dueño por el concesionario los gastos semejantes del anteproyecto (arts. 22, § 2.° de la Ley, y 31 del Reglamento).

Los títulos de la concesión no pueden ser expedidos hasta que el concesionario aumente hasta el 5 por 100 del presupuesto de ejecución material el depósito constituído para tomar parte en la subasta, quedando este depósito así aumentado en garantía del cumplimiento de sus obligaciones. Si deja transcurrir dos meses sin completarlo, queda sin efecto la adjudicación, con pérdida de la fianza del 1 por 100, y se anunciará de nuevo la subasta por término de cuarenta días. El depósito del 5 por 100 no puede ser devuelto hasta que estén ejecutadas obras por el doble de su importe (art. 22, §§ 4.° y 5.° de la Ley).

El ministro de Fomento puede subastar separadamente una ó varias secciones de la línea cuando no esté el proyecto en situación de aprobarse totalmente ó cuando no haya postores en la subasta de la totalidad (art. 21, § 6.° de la Ley). En estos casos será trámite previo é indispensable que se desglosen del proyecto la sección ó secciones que se hayan de subastar por separado, de modo que queden éstas definidas con la independencia y requisitos necesarios. En todo caso el ministro de Fomento invitará á los peticionarios cuyos proyectos juzgue más convenientes ó al dueño del proyecto subastado (según que la subdivisión obedezca al primero ó al segundo motivo) para que realicen los desgloses necesarios. Verificado ello se informarán los proyectos parciales resultantes por el Consejo de Obras públicas y en caso de que sean aprobados se procederá á la tasación de dichos proyectos, computando y agregando á cada uno de ellos los gastos de desglose, en el primero de los supuestos, y á la revisión de la tasación del proyecto total en el segundo supuesto, para repartir equitativamente su importe entre los proyectos parciales resultantes (los gastos de confrontación y tasación se repartirán proporcionalmente á las longitudes de estos proyectos parciales), agregando asimismo los gastos de desglose que á cada uno correspondan. Si los peticionarios se negasen á realizar el desglose por su cuenta y el ministro creyera conveniente realizar la operación por cuenta del Estado, perderán aquéllos el derecho de tanteo en las subastas que se celebren, conservando sólo el de ser reintegrados por los concesionarios de los gastos de redacción, tasación y confrontación de los proyectos de su propiedad en la parte correspondiente al proyecto ó proyectos parciales que se subasten. Si los desgloses no se realizan por los peticionarios ni por el Gobierno, transcurridos dos años se declarará nulo todo lo actuado y libre de nuevo la iniciativa particular para la presentación de otros proyectos, á cuyo fin determinará el ministro de Fomento si la línea incluída en el plan debe ó no considerarse desglosada definitivamente (art. 36 del Reglamento).

d) *Ventajas especiales de los concesionarios.* Además de percibir la cantidad que corresponda por la garantía de interés, tienen los concesionarios dos ventajas especiales, que son: 1.ª el estar exenta del pago de los derechos que correspondan á la Hacienda la primera transferencia que se haga de la concesión, siempre que se realice á favor de una sociedad legalmente constituída al efecto con posterioridad á la fecha del otorgamiento de la concesión (art. 3.° de la Ley), y 2.ª poder afectar la garantía de interés, en las líneas ó trozos de línea abiertos á la explotación, á las obligaciones que emitan (art. 17 del Reglamento).

El desarrollo del último precepto ha dado lugar á la llamada *Caja de emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado.* Su génesis fué la siguiente. La Ley de Ferrocarriles secundarios de 1908, aun con las reformas en ella introducidas por la de 1912, fué ineficaz, no dando el esperado resultado. Pensóse en buscar el medio de activar la construcción de las líneas, y que el Estado, convirtiendo en principal su obligación subsidiaria, abonase directamente los intereses y la amortización de las obligaciones que emitiesen los concesionarios sobre líneas ó trozos abiertos á la explotación. En este sentido fué presentado por el Gobierno un proyecto de ley, que se dictaminó favorablemente por el Senado el 28 de Junio de 1916; pero no pasó adelante en las Cámaras, por lo que se quiso realizar la reforma por Real decreto; mas el Consejo de Estado opinó que tal disposición, por su gravedad, precisaba que el Gobierno obtuviera de las Cortes un «bill de indemnidad». Abandonóse entonces la solución que se pretendía, buscándose un medio indirecto y no tan grave de llegar al mismo resultado, encontrándose en el desarrollo del precepto indicado. También puso algunos reparos el Consejo de Estado al proyecto del Gobierno, que fueron en parte aceptados por éste, encaminados á exigir compensaciones en beneficio del interés público y evitar perjuicios á los del Estado. Resultado de ello fué el R. D. del 22 de Septiembre de 1917.

Según él, los concesionarios de ferrocarriles secundarios y estratégicos con garantía de interés pueden obtener que por el ministerio de Fomento se les entreguen resguardos nominativos y transmisibles por endoso (llevándose en la Dirección general de Obras públicas un Registro de ellos y sus transmisiones) que dan derecho á cobrar del Tesoro público en cada año hasta el 85 por 100 de la cantidad á que ascienda

en cada anualidad el interés garantizado al capital inicial de establecimiento de las líneas ó secciones de líneas abiertas á la explotación; prestando el Estado á estos resguardos su garantía, consistente en pagar al concesionario la cantidad correspondiente á cada año el 15 de Marzo del año siguiente, con cargo á la subvención de garantía de interés. Esta solución, algo abstrusa y rebuscada, ofrece la ventaja de que los concesionarios pueden disponer desde luego de cantidades que aseguran el rendimiento de la explotación.

Á cambio de ello, y antes de que se les entreguen los resguardos, deben los concesionarios someterse á las compensaciones siguientes: 1.ª ejecutar las obras y adquirir el material de todas clases mediante subastas ó concursos públicos condicionados é intervenidos por el ministerio de Fomento; 2.ª regularse la subvención de garantía de interés por el importe del capital inicial de establecimiento de la línea determinado, añadiendo á la liquidación de las obras y material adquirido el importe de las expropiaciones debidamente justificado y agregando á esta suma un 19 por 100 de la misma y los gastos de redacción, confrontación y tasación del proyecto, sin perjuicio de optar el Estado por la cifra consignada en el presupuesto del proyecto, cuando resulte inferior al total que arrojen las partidas anteriores; 3.ª entregar al Estado en los veinte primeros días de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año los ingresos líquidos obtenidos de las líneas en los trimestres inmediatamente anteriores y calculados con arreglo á la fórmula de explotación; practicándose las liquidaciones por años vencidos de las cantidades que, por razón de la garantía de interés, correspondan al concesionario, abonando en cuenta lo pagado por el Estado por razón de los resguardos entregados y las cantidades entregadas por los concesionarios, á los que se entregará el saldo que pueda resultar á su favor; 4.ª ejercer la representación del ministerio de Fomento una inspección minuciosa y constante sobre todos los gastos é ingresos de las líneas, pudiendo examinar la contabilidad, las actas y la correspondencia de los concesionarios; 5.ª poner en vigor ó retirar, según lo disponga el mismo Ministerio, tarifas especiales, incluso de rodaje (para el transporte de mercancías con material ajeno), y 6.ª no poder los concesionarios emitir obligaciones y recoger ó anular las emitidas dentro del plazo que al efecto se señale. Esta prohibición, que implica la renuncia por los concesionarios á la facultad emisora de obligaciones que les otorga el artículo 186 del Código de Comercio, obedece á que con dicha emisión no se burle la percepción por el Estado de los ingresos líquidos de las líneas; pero en compensación se permite á los tenedores de los resguardos nominativos que se comprometan á no endosar éstos, emitir obligaciones sobre la base de los mismos resguardos, poniendo en ellas el Ministerio un cajetín en el que se hará constar la garantía que presta el Estado.

Estas disposiciones dieron inmediatamente lugar á la *Caja de emisiones*, para convertir en dinero efectivo los créditos de los concesionarios por las anualidades que el Estado les debía. El Banco Español de Crédito, el Banco de Vizcaya y la Sociedad anónima Arnús Garí adquirieron créditos de éstos y constituyeron una sociedad anónima para seguirlos adquiriendo y emitir cédulas representativas de las cantidades debidas por el Estado. Los Estatutos de esta institución fueron aprobados por el ministerio de Fomento en R. O. del 17 de Julio de 1918, haciendo constar que esta aprobación no implica exclusiva ni monopolio, y que por ella no contrae el Estado compromiso alguno con respecto á las operaciones que realice la Caja. Organo de relación entre ésta y el Estado y de garantía para éste es un delegado regio que para la Caja designa el ministro de Fomento. Por haberse padecido errores, volviéronse á publicar los Estatutos, corregidos, por R. O. del 19 de Agosto siguiente; y el 3 de Enero de 1923 se aprobaron unos nuevos, que son los vigentes en la actualidad.

Según ellos la *Caja de emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado* es una sociedad anónima con domicilio en Madrid; tiene por *único* objeto «la compra y capitalización de las anualidades debidas por el Estado, por razón de la garantía de interés acordado á los concesionarios de ferrocarriles, así como también á los particulares ó sociedades concesionarias de Obras públicas, y la emisión de cédulas por las cantidades que permita la capitalización de las anualidades debidas». La duración de la sociedad es indefinida, pudiendo disolverse únicamente por acuerdo de la Junta general de accionistas. El capital es de 5.000,000 de pesetas, estando representado por 10,000 acciones nominativas de 500 pesetas cada una; pero creándose, además, 5,000 partes de fundador para las entidades iniciadoras del negocio. Las cédulas emitidas por la sociedad son al portador, reembolsables en fecha igual ó anterior á la que alcance la duración de la garantía de las anualidades que el Estado debe abonar; constituyendo series de 10,000 cédulas cada una y estando garantizada cada serie por el número de anualidades preciso para cubrir los servicios de intereses y amortización de todas sus cédulas. El interés de las cédulas de cada serie, así como su plazo de amortización, será el mismo; pero pueden variar de serie á serie. La sociedad representa á los obligacionistas (tenedores de las cédulas) ante las Compañías concesionarias; y, mediante contrato con éstas, percibe directamente del Estado las subvenciones y anualidades. El Consejo de administración se compone de seis á diez miembros nombrados en Junta general, renovables anualmente de dos en dos y reelegibles, designándose por el mismo Consejo y de entre los consejeros un presidente, dos vicepresidentes, un administrador-delegado y un suplente. El administrador-delegado es el jefe superior de las oficinas y de todos los servicios administrativos, corriendo á su cargo la gestión de los negocios de la sociedad, representando á ésta en el ejercicio de toda clase de acciones, autorizando los contratos, efectuando los cobros y pagos y llevando la correspondencia y la firma social. El Consejo cerrará el balance anual el 31 de Diciembre y lo someterá en el primer trimestre siguiente á la aprobación de la Junta general de accionistas, juntamente con una Memoria. Las tres entidades fundadoras pueden, mientras sean accionistas, nombrar cada una un comisario de cuentas para que compruebe los documentos sometidos por el Consejo á la Junta general. El comisario regio, nombrado por el Gobierno y retribuído por la Caja, ejerce la alta inspección y firma las cédulas que se emitan. De los beneficios líquidos de la sociedad, después de deducidas cargas, intereses, amortizaciones, etc., se repartirá á las acciones un dividendo del 6 por 100; del resto se da un 10 por 100 al Consejo y otro 10 por 100 para el fondo de reserva (que puede llegar hasta el 50 por 100 del capital desembolsado) y de lo que quede puede la Junta general destinar una cantidad á un fondo de previsión, repartiéndose, finalmente, lo que sobre á razón de un 62'50 por 100 á las acciones y un 37'50 á las partes de fundador. La misma participación del 37'50 por 100 tienen éstas en el haber que resulte en caso de disolución de la sociedad.

B) *Ferrocarriles secundarios sin garantía de interés*

Pueden ser con subvención ó sin ella. La Ley sólo trata de estos últimos, pues la concesión de subvención fija de un tanto por kilómetro ha sido regulada por el R. D.-ley de 19-7. Parece, á primera vista,

que si los ferrocarriles pueden concederse con garantía de interés ó con subvención directa, huelga tratar de los sin subvención, pues no existirán; pero no es así, pues la subvención lleva consigo la imposición de ciertas condiciones que pueden no convenir al concesionario. La misma Ley dispone (art. 27) que se entienda por ferrocarriles sin garantía de interés los que no tengan ésta ni reciban subvención directa en metálico, lo cual supone que podían recibirla y que en este caso se regirían por la legislación general relativa á ferrocarriles subvencionados. Como el citado Real decreto-ley ha establecido disposiciones especiales para ellos, los agrupamos con la denominación de «sin garantía de interés».

a) *Ferrocarriles con subvención fija.* La concesión de ésta tiene ciertas limitaciones y condiciones. Puede la subvención otorgarse á todos los ferrocarriles secundarios que se concedan, siempre que así se solicite; y el Decreto-ley autorizó para concederla, á petición de parte, en todos los expedientes en tramitación, con tal de que se solicitara la revisión en el plazo de seis meses. El importe total de la subvención no puede exceder del 50 por 100 del coste medio que resulte por kilómetro según el presupuesto de contrata que figure en el proyecto; salvo que la licitación de la concesión quede desierta en las dos primeras subastas y se trate de una línea que circunstancias muy especiales aconsejen la construcción, en cuyo caso se podrá aumentar la cuantía de la subvención por Real decreto acordado en Consejo de ministros, previa consulta al Consejo de Obras públicas y al Consejo Superior de Ferrocarriles, órgano este del que trataremos más adelante.

Á los efectos del abono de la subvención se dividirá la línea en secciones ó trozos bien definidos, que terminen en estaciones ó puntos notables del trazado, y que, á ser posible, reúnan condiciones para irse abriendo sucesivamente á la explotación; determinándose en el pliego de condiciones el presupuesto de cada trozo y la parte de subvención que á él corresponda, incluído el material móvil; no percibiéndose la subvención correspondiente á cada trozo ó al material móvil hasta que en él se hayan ejecutado obras ó pagado material móvil por cantidad superior á la cuarta parte del presupuesto de contrata correspondiente, y abonándose desde entonces la subvención proporcionalmente á la cantidad de obra ejecutada en cada trozo ó de material adquirido, comparada con la que figure en el pliego de condiciones para el mismo trozo ó suministro. Terminado el ferrocarril se abonará al concesionario lo que le falte percibir del total de la subvención, esto es, de la cantidad que resulte de multiplicar por el auxilio unitario el número de kilómetros efectivamente construídos.

Una parte de la subvención, parte que no puede exceder de 75,000 pesetas por kilómetro, se entrega á título de fondo perdido, esto es (en mejor catellano) á título de donación, y el resto debe ser reintegrado en los cincuenta primeros años de explotación, percibiendo durante éstos el Estado un interés del 4 por 100 anual de la cantidad que haya de reintegrarse. El concesionario comenzará el reintegro desde el momento en que el producto bruto kilométrico de la explotación exceda del que resulte de la fórmula: $PK = 0'18\,(K - S)$, en la que $PK$ representa el producto kilométrico tipo, $K$ el coste medio del kilómetro que se ha previsto para calcular la subvención y $S$ la subvención total por kilómetro. La anualidad de reintegro se deduce por la fórmula: $A = 0'20\,(P_B - P_K)$, siendo $P_B$ el producto bruto obtenido por kilómetro en el año á que la anualidad se refiera, y $P_K$ el que resulta de la fórmula primera.

Cuando los productos no permitan el completo reintegro ni el pago de los intereses en los cincuenta años, se establece que *transcurridos éstos* y á partir del año cincuenta y uno inclusive, comience el Estado á percibir á título de compensación las cantidades siguientes: 1.° si el concesionario ha reembolsado íntegramente al Estado la cantidad reintegrable, pero no ha satisfecho interés alguno, tendrá el Estado una participación del 23 por 100 en los productos líquidos de la línea, participación que se considera como capitalización de los intereses diferidos; y si se hubieran satisfecho los intereses durante algunos años, se rebajará esa participación en un 0'5 por 100 por cada año de interés completo que el Estado haya percibido, y 2.° si no se hubiere reembolsado la totalidad de la cantidad reintegrable, tendrá el Estado la participación de un 2 por 100 en los productos líquidos por cada 10 por 100 de la cantidad total reintegrable que falte por reintegrar. La participación del Estado por ambos conceptos no puede exceder del 48 por 100 de los productos líquidos totales. En todo caso, aunque el Decreto no lo diga, esta participación debe cesar tan pronto como el Estado se haya reembolsado el capital reintegrable y los intereses; pero puede optar en cualquier momento entre percibir esas participaciones ó seguir aplicando por todo el tiempo necesario las fórmulas que se dejan indicadas para el reintegro en cincuenta años.

Los ferrocarriles á los que se otorgue subvención fija, vienen obligados á someterse al régimen del Estatuto ferroviario de 1924, á no ser que se trate de concesionarios que exploten ya línea ó líneas enlazadas con la que se trate de construir.

Tales son, en resumen, los preceptos del R. D.-ley de 1927 sobre ferrocarriles secundarios subvencionados con subvención fija. En todo lo demás, especialmente en el procedimiento para la concesión, puede preguntarse qué disposiciones habrán de aplicarse. Creemos que no son las de la Ley de Ferrocarriles secundarios, que no las contiene especiales para ellos, sino, como ya indicamos, las establecidas para la concesión de los ferrocarriles subvencionados por la Ley general de 1877 y su Reglamento, legislación que la misma Ley especial de 1908-1912 deja vigente (como también la deja el R. D.-ley de 1927) en cuanto no esté modificada por ella.

b) *Ferrocarriles sin garantía de interés ni subvencionados.* De ellos tratan el capítulo III de la Ley y del Reglamento.

Son los menos favorecidos, pues sólo tienen derecho los concesionarios á los beneficios que hemos dicho se otorgan á todos los ferrocarriles secundarios en general. Por esto mismo no se les imponen tantas limitaciones en la explotación, y así pueden los concesionarios: 1.° fijar libremente sus tarifas, pero poniéndolas en conocimiento del Gobierno (no precisando aprobación alguna) y dándolas publicidad quince días antes, por lo menos, de la fecha en que hayan de entrar á regir; 2.° organizar con toda libertad el servicio de trenes, pero sin perjuicio de lo que exija la seguridad del tránsito, y sometiendo la composición y marcha de los correos á la aprobación gubernativa (art. 28 de la Ley), y 3.° fijar cualquier ancho de vía (art. 27 de la Ley). Estos ferrocarriles prestarán los servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos, conducción de presos y penados y otros transportes del Estado con arreglo á una tarifa especial que se fijará en el pliego de condiciones (art. 28 de la Ley).

El procedimiento para la concesión es el siguiente:

Se solicitará, como todas, del ministro de Fomento acompañando dos ejemplares del proyecto y las tarifas, estas últimas al solo efecto de que el Gobierno tenga conocimiento de ellas, pues, como hemos indicado y resolvió la R. O. del 3 de Junio de 1914, no se precisa su aprobación, ya que el concesionario tiene libertad para fijarlas.

El proyecto constará: 1.° de la Memoria explicativa del objeto y ventajas, así como del trazado de la línea, cuidando muy especialmente de no omitir el cumplimiento de las prescripciones relacionadas con las zonas de costas y fronteras, plazas de guerra y marítimas, en el caso de que el ferrocarril tenga relación con ellas; 2.° de un plano y un perfil longitudinal; 3.° de una sucinta relación de las obras de fábrica y edificios, y 4.° de una apreciación alzada del coste de establecimiento. Cuando se pretenda ocupar alguna extensión de dominio público, aprovechar obras del Estado, la provincia ó el municipio ó gozar de la exención del impuesto sobre viajeros ó mercancías, se agregará el documento que acredite haberse depositado, en garantía de la petición, el 1 por 100 del importe de la apreciación alzada de la obra; y si se pretendiere hacer uso del derecho de expropiación forzosa, una relación, por términos municipales, de los propietarios cuyas fincas hayan de ser ocupadas (arts. 29 de la Ley y 39 del Reglamento).

Uno de los ejemplares del proyecto se remite al ingeniero-jefe de la División, para que proceda á su confrontación y para que informe sobre su resultado y sobre la conveniencia del trazado y de las obras que se proponen, desde el punto de vista técnico y en cuanto puedan afectar á los intereses generales de la región, remitiendo dicho informe al gobernador de la provincia, siendo los gastos de esta confrontación de cuenta del peticionario.

Si no se solicita la ocupación de terrenos ó de obras del Estado, de las provincias ó de los Municipios, el ministro de Fomento remite, desde luego, al gobernador de la provincia correspondiente el segundo ejemplar del proyecto y los documentos á que se refiere el artículo anterior, para que se proceda á la información prevenida en la Ley general de Obras públicas; y el gobernador anunciará en el *Boletín Oficial* la petición de concesión solicitada con la lista nominal, en su caso, de los interesados en la expropiación, señalando un plazo de veinte días para que los propietarios ó sus representantes formulen ante los alcaldes respectivos las reclamaciones que estimen pertinentes. Se pasa después el expediente al peticionario para que se haga cargo y conteste dentro del término de quince días á las reclamaciones presentadas; se oye luego el parecer del ingeniero-jefe de Obras públicas y el de la Diputación provincial ó el de su Comisión permanente, dando á cada uno el plazo de veinte días para informar; y en el término de otros veinte remitirá el gobernador las diligencias, con su propio dictamen, al ministro de Fomento, quien, después de consultar al Consejo de Obras públicas respecto á todo lo actuado y á las condiciones á que debe sujetarse la concesión, otorga ésta si así procediere. Cuando el trazado afecte á varias provincias podrá hacerse simultáneamente en todas ellas la información á que se refieren los párrafos anteriores, siempre que el peticionario presente suficiente número de ejemplares del proyecto (art. 40 del Reglamento).

Cuando se pretenda la ocupación de terrenos ó de obras del Estado, de las provincias ó de los municipios, tan pronto como se reciba en el Ministerio de Fomento la petición de concesión, se anunciará en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente, señalando el plazo de un mes para la admisión de peticiones que puedan mejorar la primera. Si dentro de este plazo no se presenta ninguna nueva petición, se procede respecto á la primera como se previene en el caso anterior; pero si se formulasen otras, se procederá á la confrontación y á la información pública como para los secundarios con garantía de interés, y, en consecuencia, los informes y dictámenes sobre los proyectos abarcarán la comparación entre ellos desde el punto de vista de la pública conveniencia, prescindiendo del análisis de sus presupuestos para poder elegir el que más ventajas ofrezca; en igualdad de circunstancias se dará la preferencia al que primeramente se hubiese presentado (art. 41 del Reglamento). En los casos en que se pretendan los beneficios antes indicados, al otorgarse cada concesión se fijarán los plazos de comienzo y término de las obras y la fórmula de progreso de éstas, ó sea la cantidad de obra que deba ejecutarse en cada período, aumentándose el depósito hasta el 3 por 100 del presupuesto total, como fianza para cumplimiento de las cláusulas estipuladas, depósito que no se devuelve hasta que estén ejecutadas obras por el doble de su valor; y si el concesionario deja transcurrir treinta días desde que se le notifique la concesión sin completar dicho depósito, pierde la fianza prestada en garantía de su instancia y todos sus derechos á la concesión solicitada (art. 30 de la Ley).

La concesión se otorga por medio de una Real orden, que se publica en la *Gaceta de Madrid;* pero cuando implique la ocupación de terrenos ú obras del Estado ó la expropiación forzosa del dominio privado, ha de someterse á la aprobación de las Cortes, pues sólo puede en este caso otorgarse por medio de una ley (arts. 27, § 2.° de la Ley, y 42 del Reglamento).

Es de advertir que el concesionario que por solicitar los repetidos beneficios haya depositado el 1 por 100 del importe del presupuesto alzado de las obras, pierde siempre el depósito en el caso de que rehuse la concesión en las condiciones mismas de su propuesta sin alteración alguna por parte de la Administración (art. 39, *in fine*, del Reglamento).

### 3. — *Disposiciones especiales para los ferrocarriles estratégicos*

*Concepto y enumeración de estos ferrocarriles.* Se consideran como tales los movidos mecánicamente, cualquiera que sea el procedimiento de tracción, y que, con independencia del servicio que presten á otros intereses generales, atiendan *directamente* á necesidades ó conveniencias de la defensa nacional (art. 1.° de la Ley y del Reglamento).

Tienen la consideración de estratégicas las líneas incluídas en el plan de 1908 (V. págs. 315 á 317), con las modificaciones ó ampliaciones acordadas y las que se acuerden por el Gobierno, previo informe del Consejo de Obras públicas y de la Junta de Defensa nacional (art. 32 de la Ley). De entre ellas, otorgó la Ley carácter preferente á las tres que se indican en el plan al final de las correspondientes á la Península, ordenando: que se celebrasen inmediatamente los concursos á ellas correspondientes; que, una vez aprobado el proyecto, se anunciase, también inmediatamente, la subasta, y que para la ejecución se utilizasen en todo ó en parte las líneas de vía ancha construídas ó en construcción, á fin de poder circular por ellas el material móvil de las líneas de 1 m. de ancho, colocando al efecto un tercer carril ó utilizando la explanación en la forma preferible, previo convenio con las Compañías ó concesionarios respectivos (arts. 35, 36 y 37 de la Ley).

Todos los ferrocarriles estratégicos son subvencionados: con garantía de interés á tenor de la Ley, ó con subvención fija por kilómetro, según el Real decreto-ley de 1927, siéndoles aplicables las disposiciones correspondientes que hemos indicado al tratar de los secundarios, con las únicas modificaciones de que el ancho de vía será siempre el que determine el Gobierno, y que en el procedimiento para el otorgamiento de la concesión no hay anteproyecto y se aligeran algún tanto los trámites.

El Gobierno puede acordar la celebración de concursos para la presentación de proyectos, ya por propia iniciativa, ya á petición de cualquier particular

ó entidad. En los anuncios se determinarán, previo informe del Consejo de Obras públicas y de la Junta de Defensa nacional (suprimida por disposición posterior), el trazado general de la línea, los requisitos que han de reunir las obras y el material fijo, móvil y de tracción y las demás condiciones de los proyectos, así como el plazo para la presentación y redacción de éstos.

La Dirección general de obras públicas expedirá recibo, expresando el día y la hora de la presentación, el que constituirá documento fehaciente para toda cuestión sobre prioridad.

Transcurrido el plazo, se remiten los proyectos al ingeniero-jefe de la División (de la provincia en Baleares y Canarias) para que los revise, confrontándolos sobre el terreno y examinándolos analíticamente, comprobando, sobre todo, la exactitud de las obras que figuren en el presupuesto y si los precios unitarios están justificados, siendo los gastos de esta revisión de cuenta de los peticionarios, que deberán consignar su importe antes de emprenderse las operaciones; y el ingeniero-jefe dará cuenta del resultado de sus trabajos, informando comparativamente sobre los proyectos y su orden de preferencia, al gobernador respectivo, á no ser que, por razones especiales, estime indispensable hacerlo previamente á la Dirección general de Obras públicas (arts. 33 de la Ley y 46, 47 y 48 del Reglamento).

Procédese después á la información pública, que dirige el gobernador, exponiéndose al público los proyectos y admitiéndose reclamaciones durante el plazo improrrogable de veinte días, oyéndose después, y sucesivamente, el parecer del ingeniero-jefe de Obras públicas y de la Diputación provincial ó su Comisión permanente, concediéndose á cada uno de ellos el mismo plazo de veinte días para dictaminar sobre las circunstancias generales del proyecto ó proyectos presentados, informando desde el punto de vista administrativo los diferentes trazados y señalando el orden de preferencia en que á su juicio deben ser considerados, por lo que afecten á los intereses generales de la comarca. En el término de otros veinte días remitirán los gobernadores los proyectos, con los resultados de la información y con su propio dictamen, á la Dirección general de Obras públicas para su ulterior tramitación.

Cuando el trazado afecte á varias provincias, se podrá hacer simultáneamente en todas ellas la información á que se refiere el párrafo anterior, siempre que los peticionarios presenten número suficiente de ejemplares del proyecto.

El ministro de Fomento, después de oir al Consejo de Obras públicas y á la Junta de Defensa nacional, decidirá en definitiva sobre el proyecto que deba ser preferido en primer término. Si éste llenase todas las condiciones será aprobado sin más trámites, devolviéndose los demás proyectos á sus respectivos autores, que no tendrán derecho á reclamación ni indemnización de ninguna especie; pero si del expediente resultase la necesidad ó la conveniencia de que el proyecto en primer término preferible sea modificado, se devolverá á su autor para que haga las reformas oportunas dentro del plazo que se le señale al efecto, y si así no lo efectuase se considerará desechado el proyecto y se acudirá al autor del segundo en orden de preferencia, y así sucesivamente.

En igualdad de circunstancias, será siempre preferido el proyecto que hubiese adquirido el derecho de prioridad; pero se exige en todo caso como condición indispensable para la aprobación y elección definitiva de un proyecto, que su autor acepte la obligación de modificarle en la forma que le fuere ordenado por la Administración, si llegada la época de subastar la concesión hubiese transcurrido un plazo de más de cinco años desde la fecha en que fué aprobado el referido proyecto (art. 49 del Reglamento).

Al aprobarse el estudio de cada línea, se fijarán los plazos en que hayan de comenzar y terminar las obras, la fórmula de progreso de éstas y la cantidad á que asciende el 1 por 100 del presupuesto, que deberá ser depositada para tomar parte en la licitación, consignándose estas condiciones en el anuncio de subasta y sirviendo de base para ésta el proyecto aprobado (art. 33 de la Ley).

### 4. — *Ferrocarriles de cuencas carboníferas*

La importancia de la hulla en la vida de los pueblos hizo que ya el Proyecto de reforma de la Ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos presentado á las Cortes en 1916 propusiera autorizar al Gobierno, según hemos indicado, para considerar como ferrocarriles secundarios con subvención fija ó con garantía de interés, ó como ferrocarriles económicos de uso público con subvención fija, á los destinados al transporte de carbones ó minerales de cuencas de reconocida importancia. No habiendo llegado este proyecto á ser ley, el R. D. del 12 de Julio de 1917, que creó el Consorcio nacional carbonero para intensificar y explotar la producción de la hulla, incluyó á los ferrocarriles que fuesen más necesarios para la explotación de determinadas cuencas carboníferas, entre los ferrocarriles secundarios ó estratégicos para los efectos de la Ley de Ferrocarriles secundarios de 1908-12, aunque no estuviesen incluídos en el plan; autorizando al Gobierno incluso para adelantar en calidad de préstamo á las agrupaciones de mineros los fondos necesarios para la construcción, con las garantías y condiciones de la Ley de protección á las industrias nacionales del 2 de Marzo de aquel mismo año de 1917. Esto podía hacerlo el Gobierno, tanto más que, como en su lugar dejamos indicado, la Ley general de ferrocarriles de 1877 y su Reglamento permiten, con los requisitos que determinan, clasificar como de interés general los ramales de cuencas ó distritos mineros y centros industriales de importancia.

El R. D. del 27 de Diciembre de 1917, modificador del del 12 de Julio del mismo año, dispone que el Estado facilite la construcción de esos ferrocarriles de cuencas carboníferas de dos maneras: 1.ª otorgándoles garantía de interés, como á los secundarios y estratégicos, para cuyo efecto el ofrecimiento de satisfacer la tercera parte de la garantía el Consorcio carbonero ó un Sindicato regional equivaldrá al ofrecimiento igual de las Corporaciones á que se refiere la Ley, y 2.ª si á pesar de esto no se ofreciesen al Consorcio los capitales indispensables para la construcción, podrá el Estado, á propuesta del Comité directivo y previo informe de los centros técnicos correspondientes, adelantar en calidad de préstamo á las agrupaciones de mineros que con tal objeto se formen los fondos necesarios para la construcción (así como para la compra de material móvil), determinándose por el ministerio de Hacienda, á propuesta del de Fomento, la cuantía del anticipo, la forma de entrega ó emisión y las condiciones especiales de la garantía ó reembolso, además de las generales que marca el Reglamento. Déjase siempre á salvo la facultad del Estado para ejecutar por sí directamente las obras de los ferrocarriles cuando así lo crea oportuno.

En consecuencia, no sólo disfrutan estos ferrocarriles de los beneficios de los secundarios y estratégicos (incluso hoy del de la subvención fija con arreglo al R. D.-ley del 29 de Abril de 1927), sino que gozan del de poder construirse con un anticipo reintegrable otorgado por el Estado.

El procedimiento es sencillísimo, comprendiendo tres partes: 1.ª inclusión en el plan de secundarios y estratégicos del ferrocarril de que se trate; 2.ª estudio

y concesión de la línea, y 3.ª caso de anticipo reintegrable. La primera y tercera de estas partes vienen reguladas por el Reglamento para las funciones del Consorcio nacional carbonero del 17 de Enero de 1918; la segunda por el R. D. del 14 de Marzo del mismo año.

*a*) El interesado ó los interesados en la construcción del ferrocarril elevarán una instancia solicitando que éste se considere como secundario ó estratégico al Comité central del Consorcio nacional carbonero, y el Comité examinará la petición para comprobar la necesidad del camino ó de los caminos de hierro solicitados; y declarada esta necesidad, se considera desde luego el ferrocarril como secundario ó estratégico, según los casos.

*b*) Incluída ya así la línea en el plan, pueden tomar la iniciativa para su estudio el ministro de Fomento, el Consorcio carbonero ó cualquier entidad, empresa ó particular. Cuando la iniciativa del estudio parta del ministro de Fomento, el proyecto de la línea se redactará por los ingenieros de caminos, canales y puertos que la Dirección general de Obras públicas designe, y una vez aprobado, se resolverá sobre su construcción y explotación. En otro caso, los interesados en la ejecución de la línea deberán presentar un proyecto de la misma, suficiente para formar juicio de la posibilidad de su ejecución, de sus condiciones de explotación y de su presupuesto total; justificándose en cada caso lo que proceda sobre la conveniencia de que el ferrocarril sea de servicio general ó destinado sólo al servicio público de transportes de carbones. Los proyectos se presentarán en el Negociado de Concesión y construcción de ferrocarriles del ministerio de Fomento, y en un plazo que no excederá de tres días serán declarados suficientes para servir de base á la información ó devueltos á los interesados para que se completen. De cada proyecto se presentará un ejemplar completo, y dos copias del plano y perfil generales, de los cuadros de precios, del presupuesto general y de las tarifas, por cada una de las provincias que sean afectadas por las obras. Si dentro de los diez días siguientes á la fecha de presentación de un primer proyecto para un ferrocarril se presentase otro ú otros para la misma línea, y sus documentos fuesen declarados suficientes, se suspenderá la tramitación del primero, para que todos los proyectos admitidos se tramiten simultáneamente y sea, en su caso, aceptado uno de ellos y desechados los demás.

El mismo día en que sea declarado suficiente un proyecto, se ordenará sea remitido al ingeniero-jefe de la División técnica y administrativa correspondiente el ejemplar completo del mismo, para que, en un plazo que no exceda de diez días, se practique un reconocimiento de la zona y cuenca que deba servir el ferrocarril por una Comisión formada por los ingenieros de la División, por una delegación del Consorcio carbonero y por la representación del dueño del proyecto. Del resultado del reconocimiento y dentro del plazo para éste señalado, se levantará acta, y si en la misma se hiciera constar por el ingeniero-jefe de la División que las características de la línea proyectada se acomodan á las necesidades á servir y al relieve del terreno, y que la zona del trazado está bien elegida por el mismo ingeniero-jefe ó por los ingenieros á sus órdenes, se continuarán las operaciones de confrontación del proyecto, para que éstas y el informe correspondiente se terminen y remitan al ministerio de Fomento en un plazo que no exceda de un día por cada 3 kms. de longitud de la línea. En la misma acta, que será en todo caso remitida á la Dirección general de Obras públicas en el mismo día de su fecha, los demás concurrentes al reconocimiento podrán formular las observaciones ó protestas que juzguen convenientes. Si la declaracion del ingeniero-jefe, consignada en el acta de reconocimiento, fuese contraria á la continuación de las operaciones de confrontación del proyecto, se devolverá éste á los interesados.

Notificada la Dirección general de Obras públicas de que continúan las operaciones de confrontación, acordará, dentro del plazo de tres días, y en él comunicará las órdenes correspondientes, que mientras se realizan las mismas operaciones de confrontación se proceda á informaciones públicas, simultáneamente en cada una de las provincias afectadas por el trazado, sirviendo de base á las mismas informaciones los duplicados ejemplares del plano y perfil generales, de los cuadros de precios, del presupuesto y de las tarifas. Las informaciones públicas no podrán exceder de un mes, y serán dirigidas por los gobernadores civiles, los que acordarán sin demora alguna sea expuesto al público, por quince días improrrogables y para admitir reclamaciones, un ejemplar de los expresados documentos, y que entre tanto informen, en plazos máximos de ocho días, sobre el otro ejemplar, el ingeniero-jefe de Obras públicas y la Comisión permanente de la Diputación provincial. Todo lo actuado en cada provincia será remitido, con el informe del gobernador civil respectivo, á la Dirección general de Obras públicas, dentro del plazo de un mes señalado en el párrafo anterior. Recibidas en el Centro directivo las informaciones públicas verificadas en las provincias, se oirá por término de cinco días al Consorcio carbonero, y se pasará el expediente completo al Consejo de Obras públicas para informe, por plazo máximo de ocho días, efectuándose en el mismo plazo las diligencias de tasación del proyecto, por el perito que la Administración designe, juntamente con el que, para el mismo efecto, se hubiese designado en la solicitud que al proyecto acompaña.

Oído el Consejo de Obras públicas, se resolverá sobre la aprobación del proyecto y se procederá á lo que haya lugar, en relación con la ejecución de la línea ó con la subasta de su concesión, de acuerdo con las disposiciones de carácter general ó especiales vigentes sobre la materia.

*c*) Cuando, á pesar de las ventajas de la asimilación de estos ferrocarriles á los secundarios ó estratégicos, no se ofrezca al Consorcio el capital indispensable para la construcción, el Comité central del mismo Consorcio informará sobre ello al ministro de Fomento, encareciendo aquella necesidad para que el Estado pueda adelantar á los mineros, en calidad de préstamo, los fondos necesarios; y lo mismo procederá en el caso de que el anticipo sea para material móvil. Según el artículo 11 del R. D. del 12 de Julio de 1917, no modificado en este punto por el del 27 de Diciembre del mismo año, de todos estos anticipos *responderá* el *Consorcio* en las condiciones que el Gobierno estipulará en cada caso con el Comité central, puesto que esos anticipos afectan á proyectos de carácter general que benefician á la totalidad ó á la mayor parte de una cuenca, considerándose, por tanto, independientes de los beneficios individualmente otorgados por la Ley del 2 de Marzo, también de 1917, á las Empresas dedicadas á explotaciones hulleras y aprovechamiento de los subproductos de la hulla; pero el art. 8.° del Reglamento del 17 de Enero de 1918 dispone que la responsabilidad por los anticipos referidos se estipulará entre el Gobierno y *los interesados* con la mediación del Comité central, *siendo solamente imputable á la entidad favorecida*, lo cual constituye una rectificación importante que, si bien se acomoda más á la justicia estricta, disminuye la garantía del reintegro y prescinde de aquella generalidad que tiene el beneficio, según el R. D. de 1917.

Para los anticipos reintegrables á ferrocarriles carboneros, como para los otros fines de protección de

la industria hullera, dispuso el R. D. de 1917 que se emitiesen y negociasen por el Gobierno bonos del Tesoro en la cantidad que fuese siendo necesaria (30.000,000 de pesetas en 1917); y que en el caso de que los anticipos los realizase el Banco de España ó cualquier otro Banco ó institución bancaria con quien el Consorcio de mineros hubiera convenido este servicio, pudiese el Estado entregar al Banco prestatario bonos que representasen hasta el 80 por 100 del auxilio otorgado, siempre que el Comité central justificase que la operación correspondía á uno de los fines del Real decreto.

Es de advertir que, á cambio de los beneficios que se otorgan á los mineros, se reserva el Gobierno la regulación del precio de los carbones y la inspección técnica y administrativa del Consorcio para comprobar que los proyectos con auxilios del Estado se realizan en las condiciones en que éstos fueron otorgados.

§ 3.° — De los ferrocarriles de uso particular

Se rigen por la Ley general de Ferrocarriles del 23 de Noviembre de 1877 (cap. X) y por el Reglamento para su ejecución del 24 de Mayo de 1878 (cap. VI), excepto algunas disposiciones especiales para los dedicados al servicio exclusivo de las minas.

Pueden, combinando todos estos preceptos, formarse tres grupos de ellos, á saber: 1.° ferrocarriles destinados *exclusivamente* á uso particular, *sin* ocupación de dominio público; 2.° los mismos ferrocarriles, pero *con* ocupación de dominio público, y 3.° ferrocarriles de uso particular, pero que, por su importancia, alcanzan á prestar un *servicio público*, los cuales, además de la ocupación de dominio público, pueden obtener la ocupación de *terrenos del Estado* y el derecho de *expropiación forzosa*.

A) *Ferrocarriles de uso exclusivamente particular, sin ocupación de dominio público.* Son una propiedad particular y no precisan concesión. Pueden realizarse sin otra formalidad que la de dar conocimiento de su construcción al gobernador civil de la provincia, pudiendo explotarse libremente, sin otras restricciones que las que impongan los Reglamentos de salubridad y seguridad pública (arts. 62 de la Ley y 71 del Reglamento). Tratándose de ferrocarriles Decauville debe tenerse presente la R. O. del 22 de Mayo de 1919.

B) *Ferrocarriles de uso exclusivamente particular, con ocupación de dominio público.* Esta suele pedirse tratándose de ferrocarriles para el servicio de una industria privada. Es precisa la concesión por el Gobierno de la ocupación de los terrenos, pues siendo éstos de dominio público sólo el Gobierno puede otorgarla. La concesión dura noventa y nueve años. El particular ó Compañía que la pretenda precisa solicitarla del ministerio de Fomento, acompañando el proyecto del ferrocarril, reducido á una Memoria explicativa, con la descripción del trazado, un plano y perfil generales, los particulares del terreno ó terrenos de dominio público que la línea haya de atravesar, las plantas y alzados de las obras que en dichos terrenos hayan de realizarse y el presupuesto aproximado de estas obras. Todo ello se remite al gobernador de la provincia para que abra la información correspondiente, en la que se oirá á los Ayuntamientos interesados, la Diputación y el ingeniero-jefe; devolviéndola después, con los documentos y el oportuno informe, al Ministerio, el que, después de oir al Consejo de Obras públicas (que ha substituído á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, de que hablan la Ley y el Reglamento), podrá conceder por Real orden la autorización solicitada. Antes de comenzar los trabajos debe el interesado prestar fianza por una cantidad igual al 5 por 100 del presupuesto de las obras á ejecutar sobre dichos terrenos, la cual será devuelta cuando se justifique el cumplimiento de los compromisos contraídos. La construcción y la explotación del ferrocarril tiene, además de las restricciones derivadas de la salubridad y seguridad pública, las de las condiciones que se hayan impuesto en la concesión; limitándose la intervención de los agentes administrativos á vigilar el exacto cumplimiento de estas condiciones en las obras que se ejecuten sobre los terrenos de dominio público concedidos, quedando, si no se cumpliesen por el concesionario, anulada la autorización para ocuparlos, debiendo en tal caso demolerse las obras realizadas y retirarse los materiales, dejando dichos terrenos en el estado que tenían antes de otorgarse la concesión; pero debiendo la anulación de ésta acordarse por Real orden y pudiendo el concesionario impugnar ésta en vía contenciosa, si bien cuando así lo haga y la Real orden se confirme, perderá la fianza constituída (arts. 63-68 de la Ley y 72-74 del Reglamento).

Tratándose de ferrocarriles para el servicio exclusivo de minas, que exijan la ocupación de dominio público, se presentará un doble ejemplar del proyecto, ó, por lo menos, de la parte del mismo y de los documentos que se refieran á las obras que afecten á ese dominio; siendo uno de los ejemplares remitido por la Dirección general de Agricultura (hoy de Minas) á la de Obras públicas, la cual, previa la tramitación correspondiente, fijará las condiciones para la ocupación de los terrenos indicados y las enviará á la Dirección general de Minas á fin de que se tengan en cuenta al fijarse las de la concesión (R. D. del 29 de Mayo de 1914 y R. O. del 29 de Mayo de 1917).

C) *Ferrocarriles de interés particular y servicio público, para los que se pretenda la ocupación de terrenos del Estado y el derecho de expropiación forzosa.* En este caso el procedimiento tiene, con relación al anterior, las variaciones siguientes: 1.ª Al proyecto se agregarán los documentos ó datos necesarios para probar la necesidad de la expropiación y una relación, por términos municipales, de los propietarios cuyas fincas hubieren de ser ocupadas. 2.ª La información ante el gobernador versará á la vez sobre la ocupación de los terrenos del Estado y la conveniencia de la declaración de utilidad pública, anunciándose la petición en el *Boletín Oficial*, con la lista de propietarios afectados. El gobernador ordenará al propio tiempo al peticionario que proceda al replanteo de las obras sobre los terrenos, dando conocimiento á los alcaldes de los pueblos respectivos á fin de que lo participen á los propietarios y les indiquen á éstos el día y hora en que el replanteo tendrá lugar. El peticionario, ó su delegado, al verificar el replanteo oirá, sobre el terreno, á los dueños de las fincas, dándoles verbalmente cuantas explicaciones exijan; y dentro de los veinte días siguientes podrán los interesados hacer cuantas reclamaciones juzguen pertinentes, dirigiéndolas al alcalde respectivo. El Ayuntamiento, oyendo previamente al director facultativo de las obras municipales, deliberará sobre las reclamaciones presentadas y si procede ó no la declaración de utilidad pública; y el alcalde remitirá al gobernador el expediente, con el informe acordado por el Ayuntamiento y con el suyo propio. El expediente y los informes se pasan después al peticionario, para que conteste á las reclamaciones; y después de oída también á la Comisión permanente de la Diputación y al ingeniero-jefe de la División, remitirá el gobernador el expediente, con su propio informe, al ministerio de Fomento. 3.ª El ministro oirá al Consejo de Obras públicas, tanto sobre las condiciones técnicas del proyecto como sobre las reclamaciones y los incidentes que se hayan suscitado. 4.ª La concesión se otorga por una ley, quedando el concesionario sujeto á cuanto le sea aplicable de lo dispuesto para las concesiones de ferrocarriles de interés general no subvencionados en la Ley general

y su Reglamento (arts. 64-68 de la Ley y 75-77 del Reglamento).

Existen dos disposiciones de carácter general y de interés en esta materia: 1.ª la R. O. del 1.° de Diciembre de 1881, que dispuso que en los segundos ó sucesivos ejemplares que se presentasen en el ministerio de Fomento se admitan las copias en papel Marión al ferroprusiato, siempre que por cualquier medio (v. gr.: forro de tela) se las dote de la consistencia y condiciones necesarias para ser conservadas y manejadas sin deterioro que impida su examen y consulta, y 2.ª otra R. O. del 17 del mismo mes y año suprimiendo la duplicidad de ejemplares de proyectos ante la Dirección general de Obras públicas antes de que el proyecto se apruebe definitivamente, bastando que el nuevo ejemplar ó ejemplares se presenten antes de dar principio á las obras, y disponiendo que en los casos en que haya que proceder á formar expedientes simultáneos en varias provincias ó localidades, la Dirección resolverá, de acuerdo con los interesados, si han de presentarse los varios ejemplares del proyecto, ó tramitarse los expedientes uno después de otro sirviendo de base el ejemplar único. Claro es que estas Reales órdenes carecen de aplicación en los casos en que por disposición especial posterior se haya dispuesto lo contrario.

### Apartado segundo

### Estatuto ferroviario de 1924 y disposiciones complementarias

*Régimen que establece.* Instaurado el Directorio militar, quiso éste dar solución harmónica á los problemas existentes en el país relacionados con los ferrocarriles, y en especial activar la construcción de éstos y unificar la situación de las Empresas en relación con el Estado. Nombróse una ponencia encargada de redactar un informe, abrióse una información pública, oyóse al Consejo Superior de Obras públicas y al Ferroviario encareciéndoles diesen absoluta preferencia al asunto (RR. OO. del 10 de Octubre de 1923) y el resultado de todo ello fué el llamado Estatuto ferroviario promulgado por R. D.-ley del 12 de Julio de 1924. No está articulado ni en lenguaje verdaderamente jurídico ó de una ley, sino que contiene, con bastante desorden y confusión, 17 llamadas bases, constituyendo la disposición más casuística é inorgánica de la legislación española, con fórmulas complicadas y de aplicación difícil. Establece un nuevo régimen para ciertos ferrocarriles, que tiene como características generales auxiliar, mediante ciertas condiciones compensatorias, á las Empresas, preparando la reversión de las líneas al Estado, y la construcción por éste de las nuevas y más importantes, así como preparar la revisión de toda la legislación vigente. Órgano esencial de todo ello es el *Consejo Superior de Ferrocarriles*, creado por R. D. del 30 de Enero del mismo año de 1924, por transformación del Consejo Superior Ferroviario, que se había establecido por R. D. del 15 de Marzo de 1922; sirviendo de órgano de relación entre él y el ministro de Fomento la Dirección general de Ferrocarriles, creada por R. D.-ley del 25 de Diciembre de 1925, de cuyos órganos trataremos al indicar la organización de la Administración en esta materia. Para el desarrollo y aplicación de algunas de las disposiciones del Estatuto se han dictado otras complementarias que indicaremos en su lugar oportuno.

1. *Líneas á las que se aplica.* El régimen del Estatuto no se aplica obligatoriamente á todas las líneas, pues esto sería desconocer los derechos adquiridos por las Empresas, sino que esa aplicación viene condicionada del modo siguiente: 1.° *ipso iure* se aplica á todos los ferrocarriles del Estado, y á los que en lo por venir lleguen á pertenecerle por construcción, adquisición, rescate ó reversión, cuando el Gobierno así lo disponga por Real decreto acordado en Consejo de ministros; 2.° *ipso facto*, se aplica: *a*) á las Empresas de ferrocarriles de servicio general y uso público á las que, desde la fecha del Estatuto, autorice el Estado para aplicar, en cualquiera de sus líneas, tarifas que excedan de los tipos máximos señalados en sus pliegos de condiciones, y *b*) á los ferrocarriles secundarios, estratégicos, complementarios y especiales á que se refiere el R. D.-ley del 29 de Abril de 1927, en cuanto acepten los beneficios de éste, y 3.° *voluntariamente*, esto es, á petición de las Empresas que, siendo concesionarias de ferrocarriles de servicio general y uso público, lo soliciten expresamente y á las cuales se lo otorgue el Estado por convenir al interés nacional; pero los ferrocarriles que al publicarse el Estatuto tuvieran otorgada la concesión, mas no terminada la construcción, sólo pueden acogerse al régimen de que tratamos después de comenzada su explotación (base 2.ª y disposición transitoria 12.ª del Estatuto y art. 11 del R. D.-ley del 29 de Abril de 1927).

Los ferrocarriles con garantía de interés que ingresen voluntariamente en el nuevo régimen se entiende que renuncian á la aplicación de la fórmula de explotación que tengan autorizada por sus concesiones, y que los gastos, base de la determinación del producto neto, serán los efectivos de la explotación, intervenidos detalladamente por un delegado permanente del Consejo Superior de Ferrocarriles, con las mismas facultades y condiciones del delegado á que se refieren la Ley y el Reglamento de Ferrocarriles secundarios de 1912 (base 13, § 2.°). (Al establecer el R. D.-ley de 1927 la obligación de ingresar en el nuevo régimen las Empresas que se acojan á sus beneficios, entre ellas las con garantía de interés, es dudoso si se extiende á éstas así ingresadas la disposición que acabamos de indicar). Para la adopción del acuerdo de ingresar en el régimen del Estatuto, basta la Junta general extraordinaria, convocada á tal efecto en la forma que prevengan los Estatutos de la sociedad (R. O. del 30 de Septiembre de 1924). Para que puedan adherirse al nuevo régimen los ferrocarriles de interés general anexos á otra industria, es preciso el informe favorable del Consejo Superior de Ferrocarriles, previo examen de las contabilidades del ferrocarril y de la industria anexa (base 13.ª, § 4.°).

El Estatuto concedió á las Empresas un plazo de tres meses para solicitar el ingreso en el régimen, exigiéndolas que con la solicitud presentasen la certificación del acuerdo de ingreso, copias de las escrituras ó convenios que creyeran necesarios para su debida clasificación y un resumen de los datos precisos para evaluar su capital. Para las Empresas con déficit se establecen reglas especiales en la segunda de las disposiciones transitorias, otorgándolas el derecho de renunciar al ingreso al conocer el valor real provisional que se asigne por el Consejo Superior de Ferrocarriles á sus establecimientos. La admisión de cada Empresa por el Gobierno en el régimen estatutario ha de publicarse insertando la resolución que la acuerde en la *Gaceta de Madrid*.

2. *Clasificación de las Empresas á los efectos de la aplicación del nuevo régimen; valuación de establecimientos y capitales.* Las Empresas se clasifican de dos modos:

1.° Atendiendo á su situación y á las características de sus concesiones, según indica el cuadro de la página siguiente.

Para la distribución de las Empresas conforme á la dicha clasificación se exigieron las oportunas declaraciones, encargándose de su comprobación y de la distribución al Consejo Superior de Ferrocarriles.

2.° Con independencia de dicha clasificación se hace la de Empresas *de activo saneado* y *no saneado*, según tengan ó no capital real evaluado conforme á las

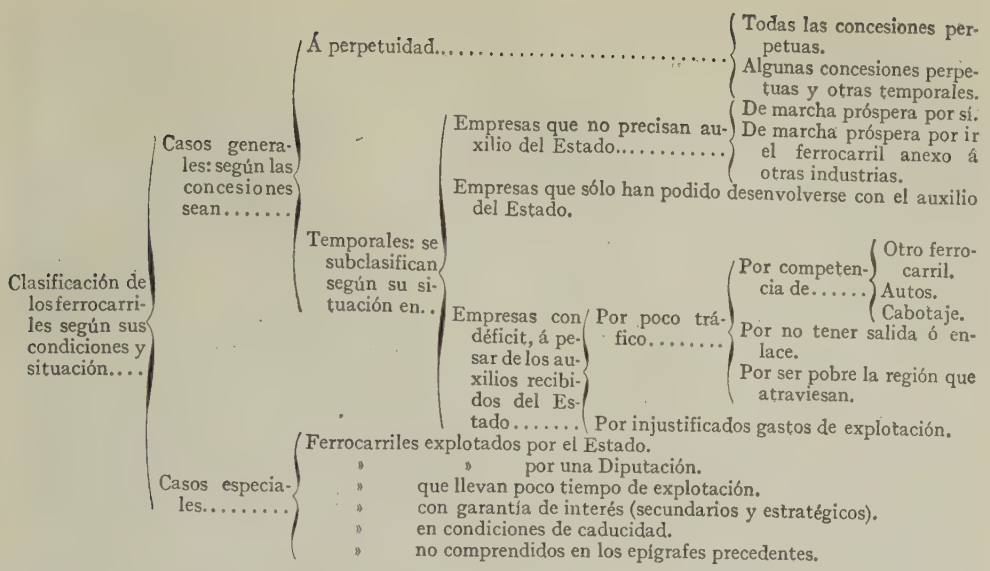


reglas del Estatuto (base 3.ª). Estas reglas se dan en la base 9.ª, distinguiendo los capitales aportados por el Estado del valor real que tengan los establecimientos y capitales de los concesionarios, para conocer con exactitud lo que á éstos corresponde, siendo de advertir que los capitales del Estado son los que se vayan aportando con arreglo al Estatuto, mientras que los establecimientos y el capital real de las Empresas se valúan por el importe que tenían en el momento de comenzar á regir el Estatuto. Así, pues, en el orden lógico y real debe tratarse primero de la valuación de los establecimientos y capitales de las Empresas (base fija para lo futuro) y después de los capitales del Estado (que se van añadiendo á esa base).

A) *Establecimientos y capitales de las Empresas.* Se distinguen los establecimientos de los capitales de las Empresas, porque los primeros están formados, no sólo con lo aportado por éstas, sino también con lo aportado por los obligacionistas, á los que deben pagarse (por amortización) sus préstamos: de modo que el importe de los establecimientos es (salvo que no se hayan emitido obligaciones) muy superior al del capital real de las Empresas.

*a*) El *valor de los establecimientos* se calcula de dos modos, de los cuales el uno expresa el *máximo* y el otro el *mínimo*. El primero es el que arroja la suma de los tres siguientes sumandos: 1.° cantidades efectivamente invertidas por el concesionario en la construcción, ó adquisición, ampliación y mejora de sus líneas, siempre que se hallen en buen estado de conservación, esto es, como ordenan los pliegos de condiciones para el momento de la revisión; 2.° coste de adquisición, mediante inventario valorado, del material móvil que se encuentre también en buen estado de conservación, y de cuanto esté en la misma forma destinado á la explotación ó administración de la línea ó red (terrenos, edificios, obras, oficinas con sus ajuares, talleres con sus máquinas é instrumentos, acopios, contratos de suministro y derechos de otra índole), y 3.° metálico afecto á la explotación normal y saldo favorable que, previa depuración, resulte de la misma (diferencia entre los créditos activos y pasivos). El valor mínimo es la suma que resulte de capitalizar al 4'25 por 100 el promedio del producto *neto* durante los últimos quince años (anteriores á la fecha del Estatuto), depurado convenientemente por el Consejo Superior de Ferrocarriles; debiendo para este efecto contarse como productos *brutos* los resultantes del recargo del 15 por 100 de los precios de tarifa (autorizado, como hemos dicho, por el R. D. del 26 de Diciembre de 1918) y las sumas adelantadas por el Estado para atender á los aumentos de sueldo y de los salarios del personal ferroviario (RR. OO. del 23 de Marzo y 29 de Abril de 1920 y 10 de Abril de 1921), si bien el cómputo de unos y otros ingresos como productos brutos sólo debe hacerse en la medida indispensable para compensar los aumentos de sueldos y salarios debidamente justificados, y sin que puedan nunca admitirse productos netos superiores á los que hayan existido en dos períodos, cada uno de cinco años consecutivos, que cada Compañía designe, anteriores á 1919.

Entre ambos límites máximo y mínimo se determina el valor real por el Consejo Superior de Ferrocarriles que, como veremos, puede proponer al ministro de Fomento el nombramiento de delegaciones que intervengan la gestión de las Empresas; debiendo, si así lo solicita la mayoría de alguna delegación, oírse previamente al Consejo de Obras públicas. Esta determinación del valor real se ordena que se haga en el plazo de tres años, aceptándose durante él y con carácter provisional, como valor real el que resulte de la antedicha capitalización al 4'25 por 100 de los productos netos, aumentado y disminuído en un 10 por 100 de su diferencia con el valor que al establecimiento se haya asignado en el balance de 1923, según que el resultado de la capitalización sea una suma menor ó mayor que el valor asignado al establecimiento en dicho balance. Una vez fijado definitivamente el valor real de los establecimientos, se computarán al Estado ó al concesionario las compensaciones que correspondan por la aceptación de dicho valor provisional; y si la valuación definitiva no se hizo en el plazo de los tres años, estas compensaciones devengan el interés del 4'25 por 100 desde la terminación de este plazo hasta que se practique la valuación definitiva.

Si al ingresar una Empresa en el nuevo régimen conviniese al Estado que figurase en el valor real de su establecimiento algún elemento ó medio auxiliar de explotación ajeno á la concesión y perteneciente á la misma Empresa, puede aquél hacerlo figurar en el inventario, previos los informes de los Consejos de Obras públicas y Superior de Ferrocarriles, aplicando para la incautación y valoración los procedimientos

legales, entendiéndose reconocida previamente á este fin la declaración de utilidad pública.

Para las Compañías que al entrar en el nuevo régimen no lleven veinticinco años de explotación, se determina el valor real de su establecimiento, con carácter provisional, con arreglo al máximo, debiendo depurarse los valores parciales por el Consejo Superior de Ferrocarriles, é incluso, si éste lo estima necesario, fijarse pericialmente; y sólo al llegar á los veinticinco años de explotación se determinará el valor definitivo del establecimiento (base 13.ª, § 3.°).

*b*) El *capital real del concesionario* es la cantidad que resulta de deducir del valor real de establecimiento el capital representado por las obligaciones emitidas y no amortizadas y por toda otra clase de cargas no extinguidas y subvenciones reintegrables. En cuanto á las obligaciones, podrán deducirse todas las emitidas con anterioridad al 12 de Julio de 1924, aunque no estén en circulación, siempre que la inversión de las mismas se justifique debidamente á juicio del Consejo Superior de Ferrocarriles, y también las emitidas en adelante con autorización del mismo Consejo. No se consideran como cargas, sino como deudas condicionadas, los antedichos anticipos reintegrables para aumento de sueldos y salarios; pero sí como carga de cada emisión de obligaciones el quebranto con que haya sido emitida, siempre que teniendo en cuenta ese quebranto, no produzcan las obligaciones un interés simple efectivo superior al 7 por 100. Las cargas que hayan sido objeto de convenios especiales anteriores al 31 de Marzo de 1924 se computarán de acuerdo con estos convenios.

El capital del concesionario sujeto á amortización se determina, para los efectos del Estatuto, restando del capital real el importe de las subvenciones no reintegrables y el de los fondos obtenidos por la emisión de obligaciones y otras operaciones de crédito, cuyo servicio de intereses y amortización haya quedado extinguido con anterioridad al Estatuto.

B) *Capitales del Estado.* Son los correspondientes á sus aportaciones y cesiones de inmuebles y de material fijo y móvil, estando integrados por la suma de los siguientes conceptos: 1.° importe íntegro de las aportaciones en metálico que se efectúen con arreglo al Estatuto; 2.° valor de coste de los terrenos, obras y material concedidos temporalmente por el Estado á las Empresas, y 3.° valor de las líneas cedidas temporalmente también, determinado por el mismo procedimiento que hemos indicado para señalar el valor de establecimiento de las Empresas. Se entiende por capital del Estado sujeto á amortización la suma de todas las aportaciones indicadas, menos las que sucesivamente se vayan amortizando y las que procedan de reversión de líneas, libres de cargas para el Estado, siempre que en este último caso, y previa propuesta del Consejo Superior, aquél lo estime beneficioso para el interés público por la consiguiente repercusión en la baja de las tarifas.

3. *Contenido del nuevo régimen.* Está formado por auxilios del Estado y compensaciones á favor de éste. Las disposiciones se refieren á: 1.° agrupación de líneas; 2.° construcción por el Estado de nuevas líneas, y 3.° auxilios á las Empresas concesionarias de las redes existentes al publicarse el Estatuto, auxilios consistentes en adquisiciones de material y obras de ampliación y mejora, creándose para estos fines la *Caja ferroviaria del Estado* y emitiéndose una Deuda especial *(Deuda ferroviaria amortizable del Estado).* Á cambio de estos auxilios se establecen compensaciones relativas á limitación de nuevas cargas, facilidades para la reversión, posibilidad y regulación del rescate, fijación y revisión de tarifas, participación del Estado en los productos de las líneas, intervención del Estado en la contabilidad de las Empresas, prácticas por las tropas de ferrocarriles y establecimiento de ciertas bases para la resolución de los problemas y las cuestiones sociales en relación con el trabajo ferroviario, con algunos otros beneficios y reglas de carácter transitorio; y, finalmente, se sientan bases para la reforma de la legislación ferroviaria en general.

A) *Agrupación de líneas.* Con objeto de que las redes ferroviarias se acomoden á las conveniencias de los intereses nacionales y á las exigencias del tráfico, ordenó el Estatuto que por el Consejo Superior de Ferrocarriles se propusiera al Gobierno, en el plazo de un año, un plan de agrupación de las líneas ó concesiones de ancho normal, por demarcaciones geográfico-económicas; pero en cada una de éstas, salvo que las Empresas pidan incorporarse á la agrupación, quedan fuera de ésta las líneas siguientes: 1.° las de servicio exclusivamente local; 2.° las que no sean de ancho normal, á no ser que se haya acordado su transformación á este ancho ó que reúnan condiciones especiales que, á juicio del Consejo Superior, aconsejen incluirlas en la agrupación; 3.° las de propiedad de corporaciones públicas, y 4.° las que pertenezcan á Empresas mineras ó fabriles para las cuales sea un accesorio ó complemento del negocio el transporte de primeras materias ó de los productos de su actividad. Sin embargo, el mismo Estatuto ordena que se procure agrupar las vías de 1 m. para formar redes de suficiente amplitud, á fin de anular las soluciones de continuidad que, en detrimento del tráfico, lleva consigo la multiplicidad de Empresas. El Estado promoverá y facilitará las fusiones, cesiones, agrupaciones y rescates encaminados á realizar el plan de agrupación, pudiendo llegar á la adquisición ó rescate de líneas ó concesiones para incorporarlas á la red de una zona, incorporación que también puede realizar de las que le pertenezcan por construcción ó reversión (base 1.ª, § 2.°). Para facilitar la agrupación se eximieron durante ocho años del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes los contratos ó convenios de permuta, fusión, arrendamiento y transferencia de disfrute que, para facilitar la mejor agrupación, promueva el Consejo Superior de Ferrocarriles, por iniciativa propia ó de las Empresas (2.ª disposición transitoria).

B) *Construcción y explotación de nuevas líneas y construcción de obras ferroviarias independientes de las redes existentes al publicarse el Estatuto.* Todas ellas se ponen á cargo del Estado, el cual no sólo las costeará sino que las ejecutará; pero, por excepción justificada, puede esta ejecución realizarse por mediación de las Empresas existentes ó que en lo sucesivo se constituyan, si bien la propuesta de estos casos y su justificación se confía al Consejo Superior de Ferrocarriles, el que puede acordar que se emplee cualquier otro procedimiento. El mismo Consejo regirá la explotación de los ferrocarriles del Estado, pudiendo, cuando lo estime preferible, encomendarla, con arreglo á las condiciones que se estipulen, á Empresas privadas, tengan ó no concesión en otras líneas (base 1.ª, § 4.°). El Estado puede acordar que el arriendo de la explotación se saque á concurso, procedimiento que también se empleará cuando alguna Compañía ofrezca ventajas que la otorguen preferencia; debiendo concederse la explotación teniendo en cuenta el auxilio que se ofrezca en obras ú otros conceptos y el régimen que también se ofrezca para la distribución de beneficios (base 7.ª, regla 6.ª). El Estado se reservó el derecho de acordar construir por sí los ferrocarriles cuya concesión estuviese en tramitación, haciéndose cargo del proyecto y pagando al peticionario el valor de éste, según tasación, y los gastos que justificase haber realizado (11.ª disposición transitoria).

El Estatuto encargó al Consejo Superior de Ferrocarriles que formase los planes generales de éstos, y los quinquenales de ejecución de líneas y obras, teniendo

en cuenta los planes anteriormente aprobados, proponiendo al propio tiempo el plan financiero correspondiente (base 6.ª).

Por R. D.-ley del 5 de Marzo de 1926 se aprobó el plan preferente de ferrocarriles de urgente construcción, constituído por las siguientes líneas: Circunvalación de Madrid, Madrid á Burgos, Baeza al de Cuenca y Utiel, Del empalme anterior por Teruel y Caspe á Lérida, Cuenca á Utiel, Zamora á Orense y la Coruña, Málaga á Algeciras, Jerez á Villamartín y Olvera de la Sierra, Puertollano á Córdoba, Talavera de la Reina al de Ciudad Real y Badajoz, Bargas á Toledo, Soria á Castejón, Pamplona á Alduides, Plasencia á la frontera de Portugal, empalmando en Castello Branco con la red de ferrocarriles portugueses; Totana á La Pinilla, y Alcoy á Alicante; autorizándose al ministro de Fomento para disponer estudios, replanteos y preparar documentos para las subastas de los ferrocarriles incluídos en este plan, quedando suprimida la audiencia previa á los centros consultivos prevenida en la Ley de Presupuestos, y disponiéndose que para el orden de preferencia en la ejecución de estas líneas se tuviese en cuenta, además de su importancia, las facilidades que para la ocupación de terrenos diesen las regiones interesadas, así como los auxilios económicos que prestasen, ya con subvenciones directas ó con subscripciones á las emisiones de Deuda especial ferroviaria que con dicho fin se negociasen.

Por otro R. D.-ley del 3 de Diciembre de 1926 se amplió el plan anterior con la línea de «enlace de Betanzos-Norte con el trozo de Santiago-Coruña del ferrocarril Zamora á Orense y la Coruña, en el punto más conveniente».

C) *Auxilios á las Empresas de las redes existentes.* Son de dos clases: 1.ª costear el Estado en todo ó en parte adquisiciones de material y la realización de obras de ampliación y mejora, y 2.ª concesión de auxilios especiales para las Empresas en déficit.

*a*) El Estado ordenará y costeará las adquisiciones de material y las obras de ampliación y mejora, en cuanto todo ello no afecte á la conservación de las líneas (pues si afectan se costearán por las Empresas, considerándose como gastos de explotación), con arreglo á planes quinquenales que propondrá el Consejo Superior de Ferrocarriles y precisan la aprobación del Gobierno; pero en determinados casos podrán costearse por las mismas Empresas, previa autorización del mismo Consejo. Aunque las pague el Estado, las adquisiciones y obras se realizarán por las Empresas, y sólo en casos excepcionales justificados y á propuesta del repetido Consejo pueden ejecutarse por el Estado (base 1.ª, § 3.°). La base 6.ª establece reglas para la formación de los planes generales quinquenales de adquisiciones y de obras, formación que se encomienda al Consejo Superior, pero pudiendo tomar la iniciativa las Empresas, las que de todos modos deben ser oídas. En los planes deben señalarse el orden de preferencia en las adquisiciones y en la ejecución de las obras, los sistemas más apropiados para su realización y el coste aproximado. Una vez aprobado un plan por el Gobierno, se formulan por la Compañía los proyectos, presupuestos y evaluaciones, correspondiendo al Gobierno, previos los oportunos informes (y entre ellos el del Consejo Superior) su aprobación, al realizarse la cual se fijarán las condiciones técnicas, económicas y administrativas, incluso los plazos de entrega del material y ejecución de las obras. Es de advertir que las obras de ampliación y mejora de las redes existentes tienen preferencia sobre la construcción de nuevas líneas.

Cuando las Compañías hayan de realizar adquisiciones de material ó trabajos que tengan el doble carácter de obras de conservación y de mejora y no dispongan de momento de fondos para satisfacer la parte de ellas correspondiente por el concepto de conservación, puede el Estado anticipar la totalidad del importe, debiendo las Compañías reintegrar lo á ellas correspondiente en los plazos y condiciones que se determinen. Para estos anticipos se precisa propuesta razonada del Comité ejecutivo del Consejo Superior, en que se demuestre la urgencia de la adquisición ó de las obras y la imposibilidad por la Compañía de atender á su pago, así como que se fijen los plazos y condiciones del reintegro; correspondiendo al ministro de Fomento la resolución (R.D.-ley del 23 de Agosto de 1926).

Para hacer frente á todas las atenciones derivadas de la construcción de nuevas líneas y adquisiciones y obras en las líneas existentes, se establecen los siguientes recursos: 1.° creación, emisión y negociación de la Deuda especial ferroviaria del Estado, amortizable en setenta años como máximo [cuya cuantía total, interés (5 por 100) y plazo de amortización se fijarán por el Gobierno], con todos los privilegios y garantías generales de las demás Deudas del Estado y, además, la garantía especial de los rendimientos que produzcan las inversiones de capital realizadas y que se realicen por el Estado en las líneas, así como los que se obtengan con la explotación, arriendo y participaciones de las líneas de nueva construcción, garantías especiales que están bajo la administración y salvaguarda del Consejo Superior de Ferrocarriles (base 5.ª); 2.° una consignación anual que se incluirá en los Presupuestos generales del Estado; 3.° lo que á éste corresponda percibir por devolución de los anticipos hechos á las Compañías; 4.° la participación que corresponda al mismo Estado por su capital en los productos de la explotación de las líneas; 5.° los aumentos que se obtengan en los impuestos sobre transporte de viajeros y mercancías por ferrocarril, comparados con lo que las Compañías obtuvieron por los mismos conceptos, en 1923; 6.° cuantos beneficios se obtengan por el Estado del arrendamiento y explotación de sus ferrocarriles (si estos beneficios son garantía especial de la Deuda ferroviaria, administrados por el Consejo Superior, no se comprende cómo se incluyen aquí para atender á otros gastos) y 7.° cualquier otro recurso que se obtenga, no comprendido en los casos anteriores (no se ve cuál pueda ser, como no sea que en tal general concepto entren todos los recursos del Estado, lo que no es aceptable, pues la frase debe referirse á recursos procedentes de los ferrocarriles).

Todos los recursos antedichos ingresan en una Caja especial, que los centraliza y administra, creada por el Estatuto con el nombre de *Caja ferroviaria del Estado*, institución autónoma, administrada por el Consejo Superior de Ferrocarriles é intervenida directamente por el ministerio de Hacienda. Los fondos se dividen en dos cuentas: 1.ª mejora y ampliación de las líneas actuales, y 2.ª construcciones de nuevos ferrocarriles, prohibiendo el Estatuto que en ocasión alguna puedan ser aplicados á otro destino, permitiendo sólo, en casos excepcionales y previo acuerdo del Consejo tomado por mayoría en la que estén comprendidas unánimemente dos delegaciones, que puedan transferirse fondos de una á otra de las cuentas (base 4.ª); pero esto no ha sido respetado, pues por R. D.-ley del 6 de Abril de 1927 se han puesto á cargo de la Caja ferroviaria los anticipos que para la adquisición de material móvil y de tracción otorgó á todos los ferrocarriles (hayan ó no ingresado en el nuevo régimen) el R. D. del 15 de Octubre de 1920 (V. página 311 del presente artículo), bastando una Real orden del ministerio de Fomento para concederlos y derogándose cuantas disposiciones se opongan á todo esto; y, como más adelante veremos, se ha continuado este camino.

Por R. D.-ley del 4 de Agosto de 1925 se aprobó un Reglamento provisional (que continúa vigente) para la Caja ferroviaria (*Gaceta* del 6).

*b) Auxilios especiales.* Para las Empresas con déficit se autorizan auxilios especiales, que el Estatuto no detalla, los cuales debían ser solicitados en el plazo de dos meses por las Empresas, precisando éstas los que considerasen necesarios, antes de acogerse al nuevo régimen. El Consejo Superior informaría la solicitud, proponiendo, previa inspección girada por uno ó varios delegados suyos, las modificaciones que estimase necesarias en la organización y régimen de las Empresas, la naturaleza y cuantía de los auxilios, las medidas gubernativas procedentes relacionadas con la explotación y cuanto estimase procedente para la mejor solución del problema; clasificando, además, á estas Empresas en tres grupos, á saber: 1.° las que era procedente obtuvieran todos los auxilios que necesitaban; 2.° las á las cuales sólo debían concederse distintos, ó en menor número ó cuantía que los solicitados (éstas podrían formular, si no se conformaban, nueva propuesta; y si tampoco se conformaban con la resolución que adoptase el Gobierno, debían solicitar el ingreso en el nuevo régimen en el plazo de un mes), y 3.° Empresas á las que no procedía conceder auxilios especiales y que si querían ingresar en el régimen debían hacerlo conforme al caso general. Esto mismo se entendió para toda Empresa que no solicitara auxilios especiales en el plazo señalado, por no considerarse con déficit (base 13.ª, § 1.°).

Una clase particular de auxilios especiales fué la de los que se otorgaron durante el trienio 1926-28 á las Empresas con déficit por el R. D.-ley del 8 de Agosto de 1926, completado por las RR. OO. del 4 de Junio de 1927 y 9 de Febrero de 1928, auxilios que vinieron á derogar ciertas disposiciones del Estatuto y que se pusieron á cargo de la Caja ferroviaria, según veremos al tratar de las tarifas.

D) *Limitaciones y condiciones impuestas á las Empresas que ingresasen en el nuevo régimen.* Son muchas é importantes, indicándose á continuación.

a) *Limitación de nuevas cargas.* Es la primera de ellas la de no poder ceder sus concesiones de disfrute ni gravarlas con nuevas cargas hipotecarias ni otras obligaciones que tengan carácter de prioridad, sin autorización del Gobierno, previo informe del Consejo Superior de Ferrocarriles, autorización que en ningún caso puede ser concedida por tiempo superior al de duración de las concesiones (base 1.ª, § 6.°). El mismo Estatuto dispone que, cuando las Empresas soliciten realizar con sus propios recursos obras de mejora ó ampliación ó adquisición de materiales, de acuerdo con planes aprobados, puede autorizárselas por el Gobierno, previa propuesta del repetido Consejo, para la creación y negociación de las obligaciones necesarias, los fondos procedentes de las cuales serán independientes de la Caja Ferroviaria y podrán aplicarse á cubrir los gastos de emisión (base 4.ª).

b) *Reversión.* Al acogerse una Empresa al nuevo régimen se determinará de un modo indudable la fecha exacta en que hayan de revertir al Estado todas y cada una de sus concesiones (base 1.ª, § 5.°). La reversión comprende los bienes y derechos que constituyan el valor real del establecimiento de los concesionarios al expirar el plazo de cada concesión. No se comprenden en la reversión: 1.° las concesiones y labores mineras que pertenezcan á las Empresas, aunque los productos de su laboreo vengan consumiéndose en los ferrocarriles; 2.° las reservas en metálico ó valores, incluso las que se hayan formado por las Compañías después de su ingreso en el régimen, siempre que se pruebe que las han constituído con beneficios no repartidos; 3.° los terrenos declarados sobrantes y otras propiedades y derechos del concesionario no relacionados con la explotación, y 4.° el metálico afecto á la explotación é incluído en el valor real de establecimiento al iniciarse el régimen, si la Empresa, al ingresar en éste, aceptó que su importe no figurase en el capital sujeto á amortización. Las exclusiones de los tres primeros números sólo se harán cuando los referidos bienes no figuren como valor ó capital afectos á las explotaciones en ninguno de los inventarios aprobados desde el comienzo del régimen; entendiéndose que los importes de los bienes adquiridos por expropiación no pueden eliminarse del valor real del establecimiento (base 14.ª, § 1.°).

Ha de tenerse presente que el Estatuto municipal del 8 de Marzo de 1924 concedió á los Municipios el poder subrogarse en lugar del Estado para las reversiones de las vías férreas cuando lleguen al término de su plazo las concesiones de las que se hallen enclavadas dentro del término municipal, disposición que mira principalmente á los municipios de Madrid y Barcelona, con sus ferrocarriles urbanos. Un R. D.-ley del 1.° de Abril de 1927 autorizó al Gobierno para adelantar y hacer efectiva tal subrogación, siempre que razones especiales no lo impidan y sin que ello suponga limitación de los plazos de concesión ni de ninguno de los derechos que pueda tener la Empresa explotadora. Aunque esta disposición se dictó para favorecer al Ayuntamiento de Barcelona al proponerse éste convertir en subterráneo el ferrocarril de Barcelona á Sarriá, se la dió carácter general, determinándose el procedimiento para que los Municipios puedan disfrutar de este beneficio, que les permite tratar directamente con las Empresas, desde luego como futuros sucesores suyos. Para ello es preciso que lo soliciten del ministerio de Fomento, haciendo constar las razones que justifiquen la petición y aportando cuantos datos puedan ilustrar la resolución superior. Para el estudio de la instancia se nombrará una Comisión compuesta de dos ingenieros designados por el Estado y dos técnicos nombrados por el Ayuntamiento, presidida por un inspector general del cuerpo de caminos, la que formulará el correspondiente dictamen en el que han de consignarse los siguientes datos: 1.° relación de los recursos con que el Estado haya auxiliado la construcción del ferrocarril, hayan sido desembolsados ó dejados de percibir por el Tesoro; 2.° valoración aproximada del rendimiento neto probable que producirá la línea al terminarse la concesión; 3.° capitalización de este rendimiento á un tipo comprendido entre el 7 y el 10 por 100, según las circunstancias especiales de cada caso, y 4.° cálculo del valor de presente, deducido del capital así determinado, partiendo del interés de este capital del 6 al 7 por 100 como máximo. El dictamen será examinado é informado por el Municipio, elevándolo así á la resolución superior, proponiendo el procedimiento que prefiera para pagar al Estado el valor de presente antes indicado, comprendidos intereses y amortización, ya sea mediante un canon anual de carácter permanente ó indefinido, ya un canon anual temporal con inclusión de amortización en un plazo determinado, ya el abono inmediato ó al contado de la cantidad total. La resolución se acordará en Consejo de ministros, á propuesta del de Fomento. En ningún caso, aun concedida la subrogación adelantada, podrán los Ayuntamientos, sin previo acuerdo con el concesionario, modificar las condiciones de la concesión; correspondiendo al ministerio de Fomento la resolución de las dudas ó competencias que puedan surgir sobre este particular.

c) *Rescate.* La reversión anticipada puede acordarse por el Gobierno, oyendo al Consejo Superior, bien por iniciativa propia, bien por iniciativa del Consejo ó de las Empresas. Por el rescate el Estado en-

trará en el goce del ferrocarril, con todo su material de explotación, dependencias y productos, sujetándose al inventario de lo que constituya en la fecha del rescate el valor real del establecimiento del concesionario, con las exclusiones detalladas al tratar de la reversión. Desde la entrada en vigor del Estatuto ferroviario ninguno de los bienes y derechos que haya de abarcar el rescate puede ser enajenado ni separado de los ferrocarriles, ni eliminado de los servicios ferroviarios de la Compañía sin autorización expresa del Gobierno, á propuesta del Consejo Superior. El precio de los bienes enajenados con esta autorización figurará como valor afecto al establecimiento en substitución de los bienes mismos. También se requiere autorización del Consejo para cargar cualquier partida á la cuenta del establecimiento de toda Empresa acogida al régimen del Estatuto. El capital flotante de cada explotación será como mínimo, en todo momento, el que corresponda al capital total de ambos partícipes (valor real de establecimiento del concesionario y capital del Estado) y á la importancia del tráfico.

Las condiciones del rescate se fijarán por el Gobierno, previa propuesta del Consejo Superior, ajustándose ambos á las siguientes reglas:

1.ª Se abonarán al concesionario las anualidades que falten hasta la fecha de reversión legal. Estas anualidades comprenderán: 1.° el promedio de los productos netos del tráfico en el quinquenio anterior al rescate (renta de la concesión), y 2.° la cantidad en que se evalúe el incremento que racionalmente pudiera tener ese promedio en los años que falten para la reversión legal, incremento que se determinará del modo siguiente: primeramente se dividirá la totalidad de los productos netos obtenidos en los quince años inmediatamente anteriores al rescate por la suma del número de viajeros-kilómetros y toneladas-kilómetros de mercancías transportados en el mismo período; el cociente (que representa la utilidad media conseguida en el transporte de la unidad de tráfico) se multiplicará por el incremento medio anual del número de unidades transportadas durante los expresados quince años; la cifra así obtenida (incremento medio anual de las utilidades en ese período de tiempo) se supondrá computable á cada uno de los años venideros; las cantidades formadas con estos incrementos sucesivos se capitalizarán al interés legal (5 por 100) hasta la fecha de la reversión, y la anualidad fija que produzca en el mismo tiempo el importe global de estas capitalizaciones será el incremento del beneficio anual.

2.ª Cuando la anualidad se deduzca partiendo de datos correspondientes á períodos ó años en que se aplicó el régimen del Estatuto, se tendrán en cuenta las aportaciones de capitales del Estado para determinar, con arreglo á la proporción que exista entre estos capitales y el valor real del establecimiento del concesionario, los productos netos imputables á éste y sus incrementos.

3.ª En los años anteriores al rescate en que haya estado en vigor para la Empresa el aumento del 15 por 100 en las tarifas, debe deducirse, al calcular la anualidad, lo percibido por la Empresa en virtud de esta elevación; asimismo, durante los años en que subsista á cargo de las Empresas un saldo por anticipos hechos por el Estado para aumentos de sueldos y salarios del personal, se tendrá en cuenta la obligación de los concesionarios de aplicar á la cancelación de estos anticipos los excedentes que en cada año se obtengan en los productos líquidos con relación á los de 1913. También debe tenerse presente que, tratándose del rescate de líneas con garantía de interés, se entenderá, para la determinación de la anualidad, que el producto obtenido por la Empresa es igual á la participación que la corresponda en los productos netos, determinada de la forma que diremos más adelante, con el aumento de lo que perciba por garantía de interés y la deducción que, en su caso, corresponda por la participación que en el exceso de los beneficios reconozca al Estado la Ley vigente para cada concesión (base 13.ª, § 2.°).

4.ª De no aceptarse por el concesionario ó por el Consejo Superior de Ferrocarriles el resultado de la aplicación de las reglas anteriores, así como en el caso de que la línea ó líneas objeto del rescate no lleven quince años de explotación, se fijará la anualidad á pagar por el Estado mediante evaluación pericial, con informe del Consejo Superior y el de Obras públicas en pleno, resolviéndose por el Gobierno.

5.ª Al acordarse el rescate, el ministro de Fomento, á propuesta del Consejo Superior, nombrará las delegaciones necesarias para intervenir las explotaciones de la línea ó líneas de que se trate.

6.ª Las anualidades substitutivas del disfrute quedan en todo caso afectas, según las leyes comunes, á las hipotecas en favor de los obligacionistas y al restante pasivo de las Empresas.

7.ª Los concesionarios de las líneas rescatadas pueden solicitar y obtener del Gobierno la entrega de resguardos nominativos transmisibles por endoso ó títulos al portador que darán derecho á su tenedor legítimo para cobrar la anualidad convenida durante el tiempo que se haya acordado.

8.ª El capital ó número de anualidades que deben abonarse á las Empresas por el rescate de varias ó alguna de sus concesiones (no todas) se determinará atendiendo á la fecha media de reversión de todas ellas.

Finalmente, para las Empresas de activo saneado podrá el Estado tomar á su cargo, íntegramente, el servicio de intereses y amortización de las obligaciones hipotecarias y demás cargas aseguradas en el disfrute, haciendo en las anualidades las deducciones correspondientes (base 14.ª, §§ 1.° y 2.°).

d) *Tarifas.* Regula el Estatuto la fijación (base 10.ª) y la revisión (base 11.ª) de tarifas para los ferrocarriles acogidos á su régimen.

a') *Fijación.* En el régimen de tarifas se distinguen tres períodos: transitorio, provisional y definitivo.

*Primer período.* Comienza con la aprobación del Estatuto, ó sea en la fecha de éste, y termina al comenzar el período provisional. Por R. D. del 23 de Abril de 1926 se determinó que fuese de seis meses, comenzando el 1.° de Enero y terminando el 30 de Junio de 1926 para todas las Compañías adheridas al régimen del Estatuto. Durante este período continuaron rigiendo las tarifas vigentes al publicarse el Estatuto, el recargo del 15 por 100 y los anticipos para personal; pero éstos se fueron reduciendo en su tanto por ciento y quedaron sujetos al reintegro gradual dentro del ejercicio siguiente al en que se obtuvieron los excesos de ingresos que habían de constituir el reintegro (disposición transitoria 4.ª y adicional 1.ª). El Estatuto dispuso que durante este período se estudiasen y tramitasen las nuevas tarifas, tomando como base los valores y capitales reales determinados provisionalmente, para ponerlas en vigor, como ensayo, en el período siguiente, en el que se completarían. Este estudio de las tarifas provisionales debía terminarse en el plazo de tres meses contados desde la publicación en la *Gaceta* del ingreso en el nuevo régimen de la Empresa respectiva (disposición transitoria 5.ª)

*Segundo período.* Comenzaría al entrar en vigor las tarifas estudiadas en el período anterior. Durante este segundo período se completaría el estudio ó cálculo de las tarifas, para dejarlas definitivamente fijadas, teniendo como base los valores y capitales reales definitivos y la revisión completa del régimen

de tarificación y de los gastos de explotación. Al ponerse en vigor estas tarifas definitivas termina el período provisional y comienza el definitivo.

Durante el período provisional, esto es, la aplicación de las tarifas provisionales, los rendimientos de éstas quedarán sujetos á compensación, tanto por lo que afecta á la determinación definitiva de los capitales reales y valores, como al resultado de la depuración de los gastos de explotación, cargándose en éstos durante el período provisional los mayores gastos resultantes de la implantación de la jornada de ocho horas durante el período transitorio, y de las obligaciones del personal. Si no se aprobaran las tarifas provisionales dentro de los tres meses que hemos indicado al tratar del período transitorio, quedarán facultadas las Empresas cuyas tarifas estuvieren en este caso para elevar sus tarifas hasta las máximas legales de su concesión. En uno y otro caso, al comenzar el período provisional debían cesar el aumento del 15 por 100 y el percibo de los anticipos para personal (disposiciones transitorias 6.ª, 7.ª y 8.ª).

Estas disposiciones no se cumplieron. El R. D.-ley del 8 de Agosto de 1926 ordenó que el período provisional se entendiese que había comenzado para todas las Empresas el 1.° de Julio de 1926 y que terminaría el 31 de Diciembre de 1928. Durante este período cesó el anticipo para personal; pero continuaron (y continúan) en vigor las antiguas tarifas y el aumento del 15 por 100. Para el caso de que las Compañías propusieran la implantación en este período de tarifas reducidas (que se tramitarían conforme á los preceptos del Estatuto que más adelante indicaremos, y precisarían la aprobación del ministerio de Fomento), se les otorgaron auxilios especiales por el Estado en el caso de que los productos brutos totales fuesen inferiores al promedio de los que «habrían debido obtenerse en el trienio 1923-25 para que, sin necesidad de anticipo alguno, se hubiera mantenido el mismo estado económico de las Compañías en el referido trienio». Esos auxilios consisten: 1.° En no computarse rendimiento al capital del Estado. 2.° En otorgarse á las Empresas por la Caja ferroviaria del Estado una cantidad anual que para ninguna Empresa podría exceder de lo percibido por ella como anticipo para personal en 1925, ni en total ó para todas las Empresas del 80, 60 y 40 por 100 en 1926, 1927 y 1928, respectivamente, de la cantidad total asignada para todas las Compañías por tal concepto en el mismo año de 1925. Dentro de estos límites, la cantidad á entregar en concepto de auxilio podría llegar á ser igual á la obtenida multiplicando el déficit del producto bruto con relación al promedio del trienio 1923-25 por el complemento á uno del coeficiente medio de explotación correspondiente á los productos propios del tráfico en el mismo trienio. 3.° Cuando, á pesar de los auxilios anteriores, resultasen las Compañías con insuficiencia de productos *netos*, se normalizaría su situación reforzando sus ingresos mediante aumentos parciales de tarifas «que no produzcan perturbación en el tráfico general ni en el propio de la Compañía» (cosa que no se comprende cómo puede ser, si el aumento ha de ser eficaz, y que siempre producirá el encarecimiento de los transportes) ó deberán someterse á la incorporación á otras redes, ya sea voluntariamente, ya mediante rescate. (Este último precepto es sólo aplicable á las Compañías sin garantía de interés por el Estado.) Si á pesar de todas las disposiciones anteriores se produjeran en el período provisional (esto es, en el trienio 1926-28) anormalidades que alterasen profundamente el equilibrio económico de las Compañías, el Consejo Superior de Ferrocarriles, á petición de las Empresas respectivas, adoptaría las disposiciones oportunas para lograr el restablecimiento de dicho equilibrio.

En compensación de los auxilios antedichos se impusieron á las Empresas las obligaciones siguientes: 1.ª cuando los productos *brutos* totales resultantes de la aplicación de las tarifas provisionales en el trienio 1926-28 sean superiores al promedio de que se ha hablado en el trienio 1923-25, la Compañía ingresará en la Caja ferroviaria el importe que resulte de multiplicar el exceso obtenido por el complemento á uno del coeficiente medio de explotación de que también se ha tratado; destinándose estos ingresos en primer término á reintegrar los auxilios facilitados por dicha Caja, y si exceden á éstos y en segundo término (y desde luego si no se han percibido auxilios) al reintegro de los anticipos percibidos para personal (si bien los percibidos en el primer trimestre de 1926 debían descontarse de la cantidad á entregar como auxilio), y 2.ª si por mejora del coeficiente de explotación alguna Compañía sometida al nuevo régimen obtuviese beneficios *líquidos* superiores á los del trienio 1923-25, no obstante haber recibido auxilios para la explotación (las palabras *no obstante* sugieren dudas sobre si esto es aplicable solamente á las Compañías que hubiesen sido auxiliadas ó á todas) sólo podría disponer de una parte de ese exceso (parte igual al 10 por 100 de la cantidad media anual destinada al fondo de reserva durante el citado trienio 1923-25) con destino al fondo de reserva, debiendo ingresar el resto en la Caja ferroviaria como reembolso de los auxilios que hubiere recibido en ese año, aunque tengan sin reintegrar anticipos para mejoras del personal (aclaración esta hecha por la R. O. del 4 de Junio de 1927).

Para la aplicación del Real decreto-ley de que acabamos de tratar dice la R. O. del 9 de Febrero de 1928 que se dictaron reglas generales por R. O. del 14 de Febrero de 1927; pero esta disposición no aparece en la *Gaceta*. La del 9 de Febrero de 1928 establece reglas especiales para esa aplicación á las Compañías con garantía de interés por el Estado, reglas derivadas de las particularidades que esta garantía impone, y son: 1.ª en la determinación de los productos netos se contarán como ingreso las cantidades recibidas en concepto de garantía de interés, y como gastos de explotación sólo los efectivos, prescindiendo de las fórmulas de explotación fijadas en las concesiones (recuérdese que estas Compañías han de renunciar á esas fórmulas al ingresar en el régimen del Estatuto); 2.ª la suma de la cantidad que se conceda anualmente y de la cantidad que se abone en el mismo año en concepto de garantía de interés, no puede ser superior á la suma del anticipo para personal asignado á la Compañía en 1925 y la cantidad percibida en este mismo año como garantía de interés; 3.ª cuando el auxilio concedido con sujeción á las reglas anteriores no sea suficiente para restablecer la situación económica que la Compañía tuvo en el trienio 1923-25, el Comité ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, á petición de la propia Compañía, podrá proponer á la Superioridad la concesión de un nuevo auxilio ó cualquiera otra resolución que considere pertinente, y 4.ª los auxilios que se concedan tendrán en todo caso el carácter de préstamos de la Caja ferroviaria, devengando el interés del 5 por 100 anual; y su concesión deberá siempre subordinarse forzosamente á la adopción de modificaciones en los servicios ó en las líneas, ó á la agrupación de la línea ó líneas de que se trate con otras líneas ó redes, ó á cualquier otra modificación análoga que pueda producir aumento del rendimiento de la Empresa.

*Tercer período.* Empieza con la aplicación de las tarifas definitivas, una vez aprobadas por el ministerio de Fomento. A pesar del Estatuto y del R. D.-ley del 8 de Agosto de 1926, que determinó que el período provisional terminase el 31 de Diciembre de 1928

ni se han formado las tarifas nuevas ni, por tanto, han entrado éstas en vigor. Las Compañías han ingresado en el régimen ferroviario; pero, como siempre, sólo han aceptado realmente lo que les ha favorecido; y continúan las tarifas antiguas, aumentadas en el 15 por 100 y hasta el máximo legal; con el incremento en los billetes de viajeros del seguro recientemente establecido (del que se trata más adelante), pingüe negocio, dado lo elevadísimo de la prima, el porcentaje de accidentes y la cuantía de las indemnizaciones.

Es de advertir que si bien el Estatuto parece extender sus disposiciones sobre tarifas á todas las Empresas, aunque no ingresen en el régimen ferroviario que establece (y así, al determinar el período preparatorio dice que éste terminará para las Empresas que no ingresen en él cuando se desestime la instancia en que hubieren solicitado su ingreso ó cuando, no habiéndolo solicitado, declaren expresamente su propósito de no acogerse á él ó expire el plazo que se les fija para tal fin), no es así, pues la R. O. del 1.° de Octubre de 1924 autorizó á estas Empresas para conservar en vigor, con las mismas condiciones de aplicación, las antiguas tarifas con el recargo del 15 por 100, siempre que con éste no rebasen las máximas legales y lo solicitasen en el plazo de quince días, solicitud que, como es natural, se apresuraron á presentar todas.

*Reglas para la fijación de las tarifas y su implantación en el período definitivo.* Las tarifas se fijarán por el Consejo Superior de Ferrocarriles á propuesta de su Sección de Explotación comercial, previo informe de las respectivas Empresas concesionarias. El Consejo encaminará su trabajo á conseguir que los productos de cada línea ó red comprendan: los gastos de explotación, las pensiones de retiro del personal, las cargas financieras (interés, amortización y gastos de servicio de títulos), incluso las que no tengan carácter hipotecario, el interés legal y una amortización prudencial del capital del Estado y el rendimiento que corresponda al capital real del concesionario. En caso de tratarse de Empresas de activo no saneado, en lugar del capital real se tendrá en cuenta el valor real de su establecimiento. Los capitales del Estado, los valores reales de los establecimientos de los concesionarios y los capitales reales y de acciones de las Empresas se computarán, á los efectos del cálculo de tarifas, por el estado medio probable que les sea atribuído durante el plazo en que las tarifas hayan de regir ó en el tiempo en que los productos se hayan obtenido; las altas y bajas comprobadas en la cuenta de establecimiento de las líneas se computarán para aplicarlas, como aumento ó disminución, al fin de cada período; pero sólo podrán estimarse como inversiones probables, para aumentar los valores y capitales, las que correspondan á planes de ejecución ó adquisición debidamente aprobados (base 9.ª, § 6.°).

La tarificación se propondrá además: 1.° una clasificación uniforme de las mercancías para todas las líneas; 2.° fijar un número de clases que, sin acrecentar con exceso las actualmente establecidas, permita una racional agrupación de mercancías en la que puedan tenerse eficazmente en cuenta las circunstancias esenciales de las mismas, á los efectos de su transporte, como son: su peso aparente, su valor y los riesgos anexos al transporte; 3.° formular el repertorio completo á los efectos de la clasificación; 4.° adoptar en cada línea ó red tipos de percepción kilométrica uniformes para las mercancías de cada clase, con tasas gradualmente decrecientes en relación con los recorridos del transporte, según escalas adecuadas á las referidas clases, á las corrientes generales del tráfico y á las condiciones y plazos de transporte; 5.° señalar reglas generales para el estudio, implantación, vigencia, reforma ó supresión de tarifas especiales, y 6.° determinar la mejor forma de establecer tarifas combinadas para los transportes que deban afectar á líneas ó redes distintas, á fin de facilitar la tasación de estos transportes.

Una vez aprobadas por el Ministerio las tarifas definitivas se pondrán en vigor con carácter de ensayo en un plazo no menor de un año ni mayor de dos, que señalará el Consejo; y al finalizar este plazo, el mismo Consejo ratificará ó rectificará el cálculo de las tarifas, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ensayo y procurando que, en el caso de haber sido los rendimientos de la tarifa ó tarifas provisionales inferiores á los precisos para cubrir las antedichas atenciones, compensen las nuevas tarifas en el plazo de su vigencia el déficit producido por la aplicación de las primeras.

El Estatuto encarga al citado Consejo que reglamente la concesión de billetes gratuitos ó con reducción de precios y regule los conciertos que puedan celebrarse para servicios oficiales de viajeros y mercancías (5.ª disposición transitoria).

Las tarifas para transportes militares se estudiarán por el ministerio de la Guerra (hoy ministerio del Ejército), sometiéndolas al examen del Consejo Superior y la decisión del ministro de Fomento; pero cuando las decisiones de éste no estuviesen de acuerdo con las propuestas del ministerio de la Guerra, resolverá definitivamente el presidente del Gobierno (6.ª disposición transitoria).

b') *Modificación y revisión.* El período de vigencia de las tarifas, después del período de ensayo, no puede exceder de seis años contados desde la fecha en que se ordene su aplicación.

Cuando las Empresas propongan tarifas reducidas para satisfacer las exigencias del tráfico, se someterán á la aprobación del Consejo Superior de Ferrocarriles, y, una vez obtenida ésta y transcurrido el plazo de publicación serán ejecutivas, corriendo á cargo de las Compañías el déficit que pueda resultar de su aplicación (base 10.ª, apartado 2.°). El Estatuto ordena al citado Consejo que acuerde lo necesario para evitar la aplicación de tarifas que puedan perturbar las corrientes normales del tráfico aun sin perjuicio del rendimiento global de cada Empresa (base 10.ª, apartado 4.°).

Las tarifas se revisarán legalmente en los últimos doce meses del plazo de su vigencia. Si durante el plazo de vigencia de las tarifas la variación del nivel medio de los precios en la economía nacional ú otras causas ajenas á las Empresas llegasen á alterar esencialmente la rentabilidad de la explotación, á juicio del Consejo Superior, éste corregirá *en seguida* (y, por tanto, sin esperar el tiempo legal de revisión) los tipos de percepción, tanto para restablecer la efectividad del cómputo en que las tarifas á la sazón vigentes se asentaran, como para compensar el déficit producido en la recaudación, compensación que deberá establecerse de modo que se realice en el plazo de vigencia de la nueva tarifa, plazo que será el de seis años, como máximo. Por el contrario, cuando el estudio realizado para la revisión normal acredite que con la tarifa se ha recaudado más de lo calculado, y este exceso, aplicado íntegramente á la amortización de las inversiones correspondientes, no baste para reducir en una mitad á lo menos el período previsto para esta amortización, podrá el Consejo optar entre realizar la revisión rebajando la tarifa ó prorrogar ésta por todo el tiempo que hubiera debido regir la nueva.

Por motivos de conveniencia pública puede el Gobierno, por iniciativa propia ó á propuesta del Consejo, acordar reducciones parciales ó temporales en las tarifas vigentes ó establecer alguna tarifa especial con el mismo fin. Pero el ejercicio de esta facultad

viene sometido á las reglas siguientes: 1.ª se requieren los informes previos del Consejo Superior de Ferrocarriles, del de Obras públicas y del de Estado en pleno; 2.ª la disminución de los rendimientos debida á las reducciones se compensará con todos ó algunos de los siguientes recursos (que entrarán en vigor al mismo tiempo que las reducciones): primero, recargos en otros epígrafes de las tarifas de la red, cuando el Consejo estime que la elasticidad de éstas los admite en sana economía, y segundo, un recargo general sobre los precios de los transportes ferroviarios hasta el límite máximo del 2 por 100; debiendo el Consejo Superior calcular en su informe la merma de los rendimientos, con expresión de las bases de su cálculo, y proponer la compensación debida; 3.ª las reducciones no pueden exceder en conjunto de la capacidad de los indicados recursos, por lo que cuando coexistan dos ó más reducciones, que juntas excedan de este límite, se disminuirán en la proporción necesaria, y 4.ª el déficit que así y todo pueda resultar en la liquidación de los quebrantos y de las compensaciones en cada ejercicio será de cuenta del Estado.

Cuando las reducciones se acuerden durante el tiempo de prórroga de las tarifas, no procederá el abono de ningún resarcimiento al concesionario por dicho concepto mientras el rendimiento global de las tarifas así modificadas sea superior al que sirvió de base para el cálculo de la tarifa prorrogada; y cuando el rendimiento resulte inferior á dicho límite, la compensación se limitará á la diferencia en los términos antedichos.

Tratándose de ferrocarriles con garantía de interés, regirán para la revisión de sus tarifas, además de las disposiciones que preceden, las especiales de la Ley, el Reglamento y el pliego de condiciones vigentes para cada concesión (base 13.ª, § 2.°).

e) *Distribución de productos de las explotaciones* (base 12.ª). Por virtud de la participación del Estado en los gastos por la adquisición de material y obras de ampliación y mejora, se le atribuye también una participación en los productos de las explotaciones, que se distribuyen así entre el concesionario y el Estado. Esta distribución es distinta según se trate de Empresas de activo saneado ó no saneado.

*a')* En las *Empresas de activo saneado* se subdistingue según que existan ó no productos líquidos en cada ejercicio.

*a'')* En el primer caso, de los productos brutos se deducen los gastos de explotación, las pensiones de retiro y las cargas, y el resto se considera como productos líquidos á repartir. Es de advertir que, á tenor de la 1.ª disposición adicional del Estatuto, se consideran como cargas de las Empresas los anticipos reintegrables para material móvil y de tracción autorizados por el R. D. del 15 de Octubre de 1920 y para la electrificación de la rampa de Pajares y obras complementarias por la Ley del 24 de Julio de 1918, así como los que participen de análogo carácter.

La distribución de los productos líquidos se lleva á cabo en cada ejercicio del siguiente modo: En primer lugar, se otorga al concesionario una cantidad igual al 3 por 100 del capital *desembolsado* en acciones, cesando esta preferencia cuando la cantidad percibida iguale á los dos tercios del rendimiento atribuído al capital real del concesionario y valuado para la formación de las tarifas (rendimiento que no puede exceder del interés medio que en los últimos quince años anteriores á la implantación del régimen representaron los productos líquidos en relación con ese capital, multiplicado por un coeficiente que represente la variación del tráfico imputable al capital del concesionario; coeficiente que se determina dividiendo á prorrata, entre el capital del Estado y del concesionario en el quinquenio anterior al cálculo de la tarifa, la diferencia entre el promedio de unidades de tráfico transportadas en dicho quinquenio y el promedio de las unidades de tráfico correspondientes á los quince años anteriores á la implantación del régimen; la cantidad que al concesionario corresponda en ese reparto, aumentada en el promedio de unidades de tráfico transportadas en dichos quince años, se divide por este promedio, y el cociente es el coeficiente de que se trata). Satisfecho ese tanto por ciento al concesionario, se da al Estado un tanto por ciento igual para su capital, disminuído éste en la amortización prudencial que se haya tenido en cuenta para la formación de las tarifas y que haya acordado el Consejo por mayoría, en la cual figuren por lo menos dos tercios de los vocales de la Delegación del Patrimonio nacional ferroviario. El sobrante se distribuye entre el Estado y el concesionario, proporcionalmente á la diferencia entre lo que á cada uno se le hubiere computado al calcular la tarifa y lo que haya percibido conforme á las reglas anteriores, hasta que completen el concesionario el tercio de rendimiento atribuído al capital real calculado, que le falte por percibir, y el Estado el interés legal de todo su capital. Si todavía queda remanente se distribuye entre ambos partícipes en proporción á sus capitales. Cuando la totalidad de lo percibido por el concesionario permita asignar á sus acciones un dividendo que exceda del promedio de lo repartido en el quinquenio más favorable de su gestión, se aplicará por lo menos el tercio de este exceso á la constitución de reservas fácilmente realizables.

*b'')* Cuando *no haya productos líquidos*, el déficit, si existiere, se saldará entre el Estado y el concesionario proporcionalmente al capital de uno y otro: por el Estado, con las existencias de su Caja ferroviaria, y por las Empresas, con sus reservas afectas á la explotación (y si éstos no existieran ó no fueran realizables, en la forma que proponga cada Empresa y apruebe el Consejo) reponiéndolas con los primeros beneficios que se obtengan.

Las Empresas ingresarán en la Caja ferroviaria los productos totales correspondientes al capital del Estado, así como los aumentos anuales que se obtengan con relación á 1923 en los impuestos sobre el transporte de viajeros y mercancías, practicándose anualmente las liquidaciones al efecto. También ingresarán en la Caja ferroviaria los reintegros por los anticipos para el personal, dentro del ejercicio siguiente al en que se obtengan los excesos de productos líquidos que han de constituir el reintegro, y en las fechas y por las partes alícuotas de estos excesos que fije el Gobierno, á propuesta de Consejo Superior, á fin de conciliar este reembolso con la buena marcha de la explotación (1.ª disposición adicional, que ordenó, además, que se procediese desde luego á inspeccionar la contabilidad de las Empresas correspondiente á años anteriores, para ver si habían debido ya efectuarse reintegros en algún ejercicio).

*b')* En las *Empresas de activo no saneado* se distingue según que haya *productos netos* ó *pérdidas*.

*a'')* En el *primer caso*, se deducen de los productos brutos los gastos de explotación y las cantidades para las pensiones de retiro, y el resto son los productos netos. Estos se reparten en la forma siguiente: Se hace primeramente una distribución proporcional entre el valor real del establecimiento del concesionario y el capital del Estado, imputando al segundo la reducción ó amortización prudencial que se ha indicado al tratar de las Empresas de activo saneado, hasta que lo que corresponda percibir á la Empresa baste para satisfacer todo el servicio de intereses y amortizaciones anuales de las obligaciones y demás cargas de aquélla. Si después de esto hubiere todavía productos que repartir, se distribuirán proporcionalmente entre el capital del Estado y el valor real del establecimiento del concesio-

nario; pero éste destinará el tercio de lo que perciba en esta distribución á constituir un fondo de reserva fácilmente realizable y el resto lo destinará exclusivamente á la amortización de sus obligaciones y cargas, hasta que, por la mejora de su activo, pueda clasificarse la Empresa entre las de activo saneado, ya que el servicio de intereses de las obligaciones y cargas y la amortización de las mismas, como el restante pasivo de la Empresa, carga de un modo directo y exclusivo sobre los productos correspondientes al concesionario, sin merma de los del Estado.

Es muy de advertir que las Empresas de activo no saneado pueden clasificarse por el Consejo Superior de Ferrocarriles en el grupo de las de activo saneado, siempre que, mediante pacto con sus obligacionistas, reduzcan el importe de las obligaciones respectivas, ateniéndose á las siguientes condiciones: 1.ª que el capital real del concesionario sea, por lo menos, igual al tercio de su capital en acciones; 2.ª que el convenio pactado no pueda ser objeto de modificación posterior, y 3.ª que la reducción del importe de las obligaciones sea efectiva, no estando compensada, en todo ni en parte, por el interés real ni por los plazos de amortización. Para facilitar esta conversión de las Empresas de activo no saneado en de activo saneado, la 2.ª disposición adicional del Estatuto declara que durante el plazo de ocho años estarán exentos del pago del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes los actos y convenios de disminución, cancelación y transferencia de hipotecas, emisión y recogida de obligaciones y aumento y reducción del capital social que se realicen con tal fin por las Empresas ó éstas concierten con sus acreedores, siempre que se trate de Empresas acogidas al nuevo régimen.

*b'*) En el caso de que haya habido pérdidas, éstas se distribuyen y pagan del mismo modo que en el caso de Empresas de activo saneado; siendo también aplicables las otras disposiciones sobre ingresos en la Caja ferroviaria de los productos correspondientes al Estado, aumentos de los impuestos de transportes y reintegro de anticipos para personal.

Lo preceptuado para el reparto de productos en las Empresas de activo no saneado es aplicable á las con garantía de interés, con las especialidades siguientes: 1.ª la participación total que corresponda á la Empresa en los productos netos queda sujeta á las disposiciones especiales de la Ley y el Reglamento de 1912 (y á las del R. D.-ley de 1927 para las acogidas á él), en cuanto á garantía de interés y reintegro posible al Estado si los beneficios exceden del límite determinado en esas disposiciones; entendiéndose que la garantía de interés se referirá al capital de establecimiento ya reconocido á este efecto por el Estado, y atendiendo la Caja ferroviaria á los pagos y cobros por ambos conceptos (garantía y reintegro), y 2.ª de la cantidad que el concesionario perciba de los productos netos, incluída la que le abone el Estado por garantía de interés, pagará aquél en primer término el servicio de intereses y amortización de sus obligaciones y cargas, si por convenio especial no corriera á cargo del Estado (base 13.ª, § 2.º).

En esta materia de distribución de productos han de tenerse presente dos reglas generales: 1.ª que las participaciones que puedan corresponder en los productos líquidos ó netos de las Empresas á entidades ó personas distintas de sus accionistas (obligaciones de interés variable, partes de fundador y otras de carácter análogo) no afectarán nunca á las participaciones que correspondan al Estado, y 2.ª que, por disposición expresa de la base 14.ª, las reglas sobre distribución de productos de las explotaciones son aplicables á la liquidación de los productos que existan hasta el momento de la entrega de la línea ó las líneas al Estado, en caso de reversión ó rescate.

f) *Contabilidad de las Empresas* (base 15.ª). Ordena el Estatuto que á propuesta del Consejo Superior se establezcan reglas de contabilidad para las Empresas acogidas al nuevo régimen, con el fin de que en todo tiempo se lleve, en forma clara y exacta, cuenta y razón de los ingresos y gastos y con el detalle necesario para el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto. La redacción de estas reglas se encargó á la Sección de Contabilidad y Caja del Consejo Superior, á la que está adscrita una oficina con funcionarios del cuerpo de Contabilidad del Estado. Á esta misma Sección se encarga la intervención en las contabilidades de las Empresas para recabar el cumplimiento de las reglas antedichas; así como que, para asegurar la eficacia de éstas, establezca una clasificación, uniforme para todas las Empresas, de sus ingresos, gastos y cargas.

g) *Necesidades militares.* Siempre se tuvieron éstas presentes por nuestra legislación de ferrocarriles, publicándose el 24 de Marzo de 1891 un Reglamento para los transportes militares por ferrocarril. Además, la construcción de ferrocarriles en la zona militar de costas y fronteras no puede realizarse sin oir antes al ministerio de la Guerra (hoy del Ejército), con arreglo á lo dispuesto en el R. D. del 17 de Marzo de 1891 y al Reglamento para su ejecución del 14 de Diciembre de 1916, debiéndose tener presente que las expropiaciones en dicha zona se regulan por la Ley del 15 de Mayo de 1902. La requisición ú ocupación militar de todos los ferrocarriles en tiempo de guerra se decretó y reguló por R. D. del 1.º de Diciembre de 1917.

Importantísimo es, en este orden, el R. D. del 30 de Junio de 1920 sobre explotación de los ferrocarriles en caso de guerra y las mejoras de que deben ser objeto las líneas y redes desde el punto de vista defensivo, para estudiar lo cual se creó una Junta y se constituyeron tantas Comisiones militares como líneas ó sectores de redes, todo bajo la dependencia del Estado Mayor Central del Ejército; se organizaron tropas de ferrocarriles activas y de reserva y se establecieron asimilaciones de los empleos ferroviarios con la del Ejército, para considerarlos como oficiales ó clases de complemento, con otras disposiciones interesantes. Para completarlas, el 5 de Julio del mismo año se crearon por otro Real decreto la *Inspección militar de ferrocarriles y etapas*, encomendada á un teniente general ó general de división, y, bajo sus órdenes, una *Jefatura del servicio militar de ferrocarriles*, confiada á un general de brigada procedente de ingenieros, jefe nato de las tropas de ferrocarriles en todo tiempo.

Continuando este camino, dispone el Estatuto ferroviario que las Empresas de ferrocarriles vienen obligadas á admitir en sus redes, para que completen y mantengan la práctica ferroviaria, á las clases y soldados de los regimientos de ferrocarriles que, á propuesta de la Jefatura del servicio militar y previa audiencia de las Empresas y del Consejo Superior de Ferrocarriles, determine el Gobierno; mandando que se fijen los derechos y deberes de este personal militar, que no podrá desempeñar funciones propias de los agentes de las Compañías sin previa justificación de su aptitud con arreglo á las normas exigidas por cada Empresa para sus agentes, y que se determinen las plantillas de clases y soldados afectos á cada red, de modo que el número de aquéllos y de éstos no exceda del indispensable para asegurar un mínimo de circulación proporcionado á la importancia económicomilitar de cada Empresa (base 16.ª); disposiciones todas estas que miran no sólo al caso de guerra, sino á evitar que en tiempo de paz se paralicen los servicios ferroviarios por huelgas del personal.

Completando lo que antecede, la 6.ª disposición adicional del mismo Estatuto mandó que el ministerio de la Guerra (hoy del Ejército), por medio de sus organismos y oyendo á las Empresas, estudiase y resolviese

cuanto concierne á la organización y realización de los transportes militares, para acomodarlos á las exigencias de la técnica ferroviaria y á lo que permitan las instalaciones y material de las líneas, debiendo someterse las propuestas al Consejo Superior de Ferrocarriles, para ser tenidas en cuenta, en cuanto sean compatibles con las necesidades comerciales, al estudiarse los planes de mejora y ampliación de las redes y las adquisiciones de material, debiendo costearse, no por la Caja ferroviaria, sino con los créditos que para ello se consignen en los Presupuestos del Estado, las obras y adquisiciones que tengan carácter exclusivamente militar ó afecten de un modo principal y directo á las necesidades de la defensa nacional.

Por su relación con las disposiciones anteriores y para dejar completo lo que á esta materia se refiere, procede tener presentes dos importantes disposiciones posteriores, á saber: 1.ª el R. D. del 9 de Agosto de 1924, que, por existir ya el Consejo Superior de Ferrocarriles, suprime la Junta creada por el R. D. del 30 de Junio de 1920 y reorganiza la Jefatura del servicio militar de ferrocarriles, que pasa á formar parte integrante del Estado Mayor Central del Ejército, al que se confía todo lo relativo á la determinación de las condiciones de empleo militar de los ferrocarriles; substituyendo las Comisiones regionales establecidas por el R. D. de 1920 por cuatro Comisiones mixtas de red (una por cada División técnica y administrativa de ferrocarriles), divididas en Subcomisiones (16 en total) con arreglo al desarrollo de las redes correspondientes á cada Comisión, y 2.ª el R. D.-ley del 13 de Enero de 1926, que militariza el personal ferroviario civil y, modificando y ampliando lo dispuesto por el repetido R. D. de 1920, ordena que todo el personal de las Empresas ferroviarias, haya ó no prestado servicio en filas, cause alta en los regimientos de ferrocarriles al pasar á la segunda situación de servicio activo, y reglamenta la escala de complemento honorario de ferrocarriles, creando la categoría de jefe en ella (comandante) y concediendo á los que la forman las ventajas siguientes: 1.ª quedar exentos de ser llamados al servicio en filas durante los plazos y en la situación que previene el art. 6.° de la R. O. del 27 de Diciembre de 1919; 2.ª tener derecho preferente para ser alistados en los regimientos de ferrocarriles sus hijos y parientes en primer grado que sean también ferroviarios; 3.ª concesión de un *carnet* de identidad; 4.ª poder abastecerse en las farmacias militares, y 5.ª poder obtener cruces del Mérito militar con distintivo blanco y de la clase correspondiente los que más pruebas den de su amor á la Patria y al Ejército, siendo preciso para la concesión propuesta razonada de los jefes militares é informe de las Empresas.

h) *Protección á la producción nacional.* La 4.ª disposición adicional del Estatuto impone á las Empresas acogidas al régimen de éste, cualquiera que sea la fecha de su concesión, la obligación de observar la Ley del 14 de Febrero de 1907 de Protección á la producción nacional y las disposiciones complementarias de la misma. Entre éstas es de citar la R. O. del 5 de Junio de 1922, que impuso á todas las Compañías de ferrocarriles que percibiesen anticipos del Estado la obligación de adquirir carbones de producción nacional en una proporción no inferior al 70 por 100 de su total consumo; proporción que ha sido elevada por el R. D.-ley del 27 de Febrero de 1926, para todas las Compañías sobre las cuales ejerce fuero el Estado, al 85 por 100 para las que formen grandes expresos y al 90 por 100 para las restantes.

i) *Personal ferroviario y cuestiones del trabajo* (base 17.ª). Establece el Estatuto que la fusión, reversión ó rescate de las líneas no alterará los sueldos y beneficios del personal ferroviario afecto á las mismas, debiendo procurar su adaptación á las nuevas condiciones de explotación, en forma que se reduzcan al mínimo los perjuicios y se compensen los que no se puedan evitar fácilmente, imponiéndose á las Empresas sometidas ó ingresadas en el nuevo régimen la obligación de someter á la aprobación del Gobierno, previo informe del Consejo Superior, las escalas de sueldos, reglas y órdenes que determinen los beneficios y reglamentos de retiros, pensiones y socorros, así como las modificaciones que en todas estas materias introduzcan.

La 6.ª disposición transitoria preveía la implantación progresiva de la jornada de ocho horas en el trabajo ferroviario durante el período transitorio, disponiendo que de los gastos que ocasionase se llevase una cuenta especial, para cargarlos como gastos de explotación en el período provisional. La 7.ª disposición adicional ordena que el 70 por 100, como mínimo, del personal técnico de las Empresas deberá tener el correspondiente título español; y que, á propuesta de cada Empresa y previo informe del Consejo Superior, se determinasen los cargos que para tal efecto debían clasificarse como técnicos, según la importancia y naturaleza del tráfico y servicios de las Compañías; y la 10.ª disposición, también adicional, ordena al mismo Consejo que, con el concurso de las Empresas, estudie un plan de enseñanza ferroviaria.

Según el apartado 2.° de la base de que se trata, los problemas del trabajo y las cuestiones sociales que surjan dentro del régimen establecido por el Estatuto deben resolverse por los Tribunales especiales creados para estos casos con relación al trabajo ferroviario por el R. D. del 23 de Diciembre de 1923, y, en último término, por el Gobierno. Estos Tribunales, cuyos gastos de reunión venían á cargo de las Empresas (dictando reglas acerca de ellos las RR. OO. del 27 de Diciembre de 1923 y 18 de Febrero de 1926) han sido suprimidos y substituídos por Comités paritarios especiales (uno por cada entidad que explote una ó varias líneas de ferrocarriles) y por un Tribunal ferroviario permanente de conciliación y arbitraje con residencia en Madrid, cuya composición y atribuciones regula el R. D.-ley del 7 de Enero de 1927, desarrollado por la R. O. del 25 de Mayo del mismo año, advirtiendo que la composición del Tribunal de conciliación ha sido modificada por R. D.-ley del 22 de Junio también de 1927. V. TRABAJO.

Finalmente, las ordenanzas y contratos de trabajo que, por iniciativa propia ó á petición del Consejo Superior, sometan las Empresas á la aprobación del Gobierno, se remitirán previamente al ministerio del Trabajo, Comercio é Industria para que manifieste si alguno de sus preceptos no concuerda con las disposiciones reguladoras del trabajo en general.

j) *Sanciones.* El Estatuto deja expresamente en vigor todos los preceptos de la legislación anterior que regulen las facultades del Gobierno para compeler á las Empresas ferroviarias al cumplimiento de las obligaciones prescritas en las concesiones respectivas y para imponer las sanciones procedentes, completándolos con las siguientes reglas exigidas por las modalidades del régimen ferroviario, que establece: 1.ª el ministerio de Fomento, á propuesta del Consejo Superior, podrá imponer á las Empresas, previa audiencia de las mismas y dentro de los límites señalados en la vigente Ley de Ferrocarriles (la de Policía de Ferrocarriles del 23 de Noviembre de 1877, cuyas disposiciones examinaremos más adelante), multas por faltas ó negligencias en su gestión, si de ellas resultase perjuicio para el Estado ó para el interés público; 2.ª cuando la Empresa concesionaria incurra en faltas ó negligencias que se estimen graves, propondrá el Consejo al Ministerio, oyendo previamente á la Empresa, la designación de un delegado que intervenga directamente su gestión durante el plazo que se determine, agregándole el personal técnico y administrativo que

se estime necesario y corriendo á cargo de la Empresa todos los gastos que dicha delegación ocasione; 3.ª cuando las faltas ó negligencias produzcan la interrupción del servicio, pongan en peligro la seguridad de la explotación ó causen grave lesión á los intereses del Estado ó á los públicos, el mismo Consejo, oyendo antes á la Empresa y al Consejo de Obras públicas, propondrá al Gobierno la designación de un delegado que durante el plazo que se fije asuma la dirección de la explotación de la línea ó líneas respectivas, con la oportuna intervención del Consejo de administración de la Empresa; pudiendo agregarse también el personal técnico y administrativo necesario y siendo todos los gastos de cargo de la Empresa; 4.ª en caso de manifiesta resistencia de la Empresa al cumplimiento de las disposiciones que dicte el Gobierno por consecuencia de lo dispuesto en la regla anterior, se instruirá el expediente de caducidad de la concesión, á propuesta del Consejo Superior de Ferrocarriles, oyéndose al de Obras públicas y al de Estado en pleno, y 5.ª contra las resoluciones del Gobierno á que se refieren las dos reglas anteriores cabe recurso contencioso-administrativo (disposición adicional 9.ª).

Finalmente, y con carácter general para toda clase de ferrocarriles, ordenó la 9.ª disposición transitoria del Estatuto que en el plazo de un año se revisaran los expedientes de ferrocarriles en tramitación y los relativos á concesiones ya otorgadas, cuyas líneas no se hallasen en explotación, instruyendo desde luego expedientes de caducidad para los que resultaren incursos en ella. Para el cumplimiento de este precepto se dictó el R. D.-ley del 20 de Junio de 1925, prorrogando el plazo (ya de hecho prorrogado) para la revisión, hasta tres meses después de la aprobación del plan general de ferrocarriles que debía redactarse, en cuanto á los expedientes de petición de concesión, y durante seis meses desde la fecha del Real decreto en cuanto á los expedientes de líneas ya concedidas y no construídas totalmente; concediéndose á los peticionarios de concesiones cuyos expedientes llevasen en tramitación más de un año el plazo de seis meses para reinstarlos, quedando en suspenso para ellos durante este plazo el R. D. del 15 de Febrero de 1913, que dispuso la caducidad de los expedientes administrativos que no se reinstasen en ciertos plazos.

4. *Normas para la revisión de la legislación de ferrocarriles en general* (base 7.ª). No se limita el Estatuto á establecer un régimen especial para ciertas Empresas, sino que sienta las siguientes normas para la revisión general de la legislación de ferrocarriles, la cual encarga al Consejo Superior:

1.ª *Clasificación de los ferrocarriles.* Se hará en dos grupos, que serán: 1.° de servicio general, subclasificados en de interés nacional, de interés regional ó provincial y de interés local, y 2.° de servicio particular. Los de servicio general é interés nacional serán de ancho normal; pero podrá reducirse cuando se destinen á enlazar otros de ancho distinto del normal ó también por motivos justificados, previos los informes del Estado Mayor Central del Ejército y del Consejo Superior de Ferrocarriles. Cuando el ancho de las vías que se hayan de enlazar no imponga otra solución, sólo se admitirá la reducción á vía de 1 m.

2.ª *Planes de ferrocarriles.* Á propuesta del Consejo Superior y previo informe del de Obras públicas y del Estado Mayor Central del Ejército, se revisarán y unificarán los planes de ferrocarriles vigentes, dictándose reglas para su revisión periódica y para su reducción ó ampliación. La inclusión de una línea en el plan se efectuará, no sólo por iniciativa del Consejo Superior, sino también á petición de una corporación pública, entidad ó particular.

3.ª *Construcción de nuevas líneas por el Estado.* Al encargarse el Estado de la construcción de nuevas líneas de servicio general, podrá realizarlo en su totalidad ó bien construyendo solamente la infraestructura y estaciones, ú otros grupos de obras cuando así se estime conveniente, teniendo en cuenta las condiciones del arrendamiento que de la explotación pueda proyectarse.

4.ª *Explotación de los ferrocarriles del Estado.* Se realizará por arriendo á Empresas particulares ó por el mismo Estado, á propuesta del Consejo Superior. La entidad ó particular que conceda ventajas efectivas podrá tener preferencia para el arriendo si, por la importancia de dichas ventajas, así lo autoriza el Gobierno, previa propuesta del expresado Consejo. La determinación de esta preferencia deberá hacerse mediante concurso, antes de acordarse la ejecución de las obras. En todo caso de concurso servirá de base para la resolución el auxilio que en obras ó por otros conceptos se ofrezca y el régimen de distribución de productos que se proponga, que podrá ser distinto del regulado por el Estatuto.

5.ª *Preferencia de líneas en la construcción.* Si cualquier entidad pública ó privada solicitase la preferente construcción de alguna línea, podrá accederse á su petición, previa autorización del Gobierno á propuesta del Consejo Superior de Ferrocarriles, siempre que: 1.° esté incluída la línea en alguno de los planes aprobados; 2.° exista proyecto aprobado para la construcción ó se presente uno que merezca aprobación; 3.° se garantice en beneficio del Estado una reducción importante en el coste de la línea, en relación con el presupuesto aprobado ú otras ventajas de importancia á juicio del repetido Consejo, y 4.° las obras se realicen por el Estado ó por el peticionario bajo la inspección é intervención de éste. Cuando haya varias peticiones de preferencia, el orden de las construcciones se determinará por el Gobierno, á propuesta del mencionado Consejo, atendiendo al mayor ó menor interés público de las varias líneas para las que se solicite aquel beneficio, á la solidez de la garantía, al coeficiente de reducción que se proponga y á la importancia relativa de cualesquiera otras ventajas que se ofrezcan. En igualdad de condiciones, se dará la preferencia á las instancias de las corporaciones oficiales.

6.ª *Sistema para la realización de las obras.* Será, en general, el de subasta con arreglo á proyectos previamente aprobados por el ministerio de Fomento y bajo su inmediata acción y dirección.

7.ª *Ferrocarriles de servicio particular.* Estos podrán obtener los beneficios de la expropiación forzosa y de la ocupación de terrenos de dominio público, cuando lo soliciten del ministerio de Fomento y se estime conveniente otorgarlos en atención á las circunstancias de cada caso, previo los informes del Consejo de Obras públicas y del Superior de Ferrocarriles; pero los que los obtengan quedarán obligados á la prestación de los servicios que en casos especiales requieran los intereses públicos

8.ª *Nacionalización de las Empresas.* Las Empresas que, en lo sucesivo, construyan ó exploten nuevos ferrocarriles, tendrán que estar nacionalizadas en España, donde radicará también su domicilio social. Será igualmente condición precisa para ellas la de que el presidente y por lo menos dos tercios de los demás vocales de su Consejo de administración, así como sus directores y gerentes, ostenten la nacionalidad española. Las nuevas Empresas de construcción ó explotación de ferrocarriles no podrán tener organizaciones administrativas, Comités ó delegaciones constituídas con una mayoría de miembros extranjeros, y en ningún caso fuera del territorio nacional.

Las precedentes normas parten del principio de que las nuevas líneas de interés general serán construídas por el Estado y explotadas por entidades particulares mediante arriendo, y también del de que las Em-

presas han de estar nacionalizadas en España. Esta tendencia de la nacionalización, vital para la materia de que se trata, se revela también en el Estatuto al conceder la 2.ª de sus disposiciones adicionales, durante ocho años la exención del impuesto de derechos reales para todas las operaciones conducentes á domiciliar en España, exclusivamente en pesetas, el pago de los dividendos de acciones y de los intereses y amortizaciones de obligaciones de las Empresas ferroviarias, de lo que se ha hecho aplicación por el R. D.-ley del 8 de Marzo de 1927, que autorizó para es anacionalización de obligaciones á la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Finalmente, desde el Estatuto en adelante y en tanto no se realice la reforma de la legislación vigente, debe oirse al Consejo Superior de Ferrocarriles antes de sacar á subasta toda concesión ferroviaria (disposición transitoria 10.ª).

Al estarse compaginando este artículo se anuncia por el Gobierno un nuevo Estatuto ferroviario que habrá de regular las relaciones del Estado con las Empresas desde 1930 en adelante.

## Sección segunda

### *Policía de ferrocarriles*

*Concepto.* La llamada *policía de ferrocarriles* puede tomarse en varios sentidos. En el más amplio comprende toda la acción del Estado (y en representación de éste del Gobierno) en materia ferroviaria; en el sentido restringido y propio, únicamente lo relativo á la explotación, y, dentro de ésta, al *buen gobierno* de la misma, esto es, lo que afecta á la seguridad de las personas y al desarrollo de los intereses comerciales, todo lo cual supone la buena conservación del ferrocarril y la adecuada prestación del servicio. Así, pues, la policía de ferrocarriles consiste en *la manera cómo se presta el servicio de éstos.* Á este concepto intrínseco va unido el extrínseco, pero también objetivo, ó sea el *conjunto de reglas coactivas dictadas por el poder público para la organización y práctica adecuada del servicio de ferrocarriles.*

Á su vez, esto supone una organización del poder público para dictar estas reglas de un modo adecuado, lo cual requiere condiciones técnicas, y como no basta dictar las reglas, sino que es preciso conocer si se aplican y el resultado de esta aplicación (máxime en una materia en que el interés particular puede estar enfrente del general), también una organización de vigilancia é inspección.

### § 1.° — Organización del Estado en materia de ferrocarriles

*Principios generales.* Todos los poderes del Estado intervienen en la materia ferroviaria: el legislativo, dictando las leyes fundamentales; el ejecutivo, aplicándolas y desarrollándolas en detalle, y el judicial, aplicando las del uno y las del otro para resolver, en cada caso concreto, la pugna que pueda presentarse entre la Administración y las Empresas, y entre éstas y los particulares, y corrigiendo aquellas infracciones cuyo conocimiento se le haya confiado.

La acción más amplia y constante es la del segundo, que puede afirmarse no cesa un momento, ya preparando las leyes que el poder legislativo ha de discutir y aprobar ó rechazar, ya aplicando las aprobadas, velando sin interrupción por los intereses generales y el buen servicio.

Esta facultad, que es deber, de la Administración, viene consignada en la Ley general de Ferrocarriles del 23 de Noviembre de 1877 (art. 55), la cual ordena que se dicten una Ley y un Reglamento para la policía de los ferrocarriles, en que se determine lo conveniente para su conservación y seguridad (art. 56). Esta Ley de policía de ferrocarriles se aprobó y promulgó con la misma fecha que la general, ó sea el 23 de Noviembre de 1877, siguiéndola el 8 de Septiembre del siguiente año el Reglamento para su ejecución; siendo desde entonces numerosísimas las disposiciones dictadas en esta materia, todas de detalle y en muchas ocasiones modificativas del Reglamento, haciéndose de todo punto precisa una refundición de todas ellas que ponga término á la confusión que produce esa balumba de reglas, en ocasiones contradictorias, y que, como dice Marton, ha llegado al extremo de repetirse disposiciones por el desconocimiento absoluto de lo legislado anteriormente (así el R. D.-ley del 22 de Junio de 1928 deroga el § 2.° del art. 8.° de la Ley, que ya estaba derogado, y modificado el artículo el 10 de Noviembre de 1906).

*Órganos de gestión y de vigilancia é inspección, centrales y locales; principios para su organización.* Dentro del Gobierno, y con dependencia de él, existen órganos *centrales* y *locales*, estando confiada á los primeros la gestión y á los segundos la vigilancia é inspección de todo lo relativo á ferrocarriles. Todos estos órganos están formando la correspondiente jerarquía, esto es, coordinados y subordinados, y la especialidad de su función exige que concurran en ellos especiales condiciones de capacidad.

Prescindimos aquí del Consejo de Obras públicas, de los gobernadores, Consejos provinciales y alcaldes, de todos los cuales se trata en los correspondientes artículos de esta Enciclopedia.

#### A) *Organismos centrales*

Las facultades que corresponden al Gobierno en materia de ferrocarriles se ejercen (salvo los casos excepcionales en que se precisa acuerdo del Consejo de ministros) por el ministerio de Fomento (art. 61 de la Ley general), el cual las tiene regladas por las disposiciones dictadas al efecto.

Los tres órganos especiales, que (además de la citada Dirección general de Obras públicas) ejercen esas facultades dentro del Ministerio son: 1.° el ministro; 2.° la Dirección general de Ferrocarriles, y 3.° el Consejo Superior de Ferrocarriles.

1.° *Ministro de Fomento.* Corresponde al ministro de Fomento la *resolución* de todas las cuestiones referentes á la *construcción* y *explotación* de los caminos de hierro, así como la policía de los mismos, y la aplicación de los pliegos de condiciones, inclusas las tarifas de almacenaje, carga, descarga y expedición (art. 60 de la Ley general). Tiene como órganos auxiliares los dos siguientes:

2.° *Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías.* La tramitación de los expedientes, preparación de los acuerdos y ejercicio de las atribuciones de policía, venía corriendo á cargo de la Dirección general de Obras públicas, existiendo un Negociado de ferrocarriles; pero la complicación, cada día más grande, del trabajo, creciente siempre en extensión é intensidad, hizo necesaria la desintegración de órganos y funciones. Ya la R. O. del 23 de Noviembre de 1917 creó en el Ministerio la *Delegación regia de transportes*, que fué suprimida por otra R. O. del 19 de Abril de 1921; pero en ese mismo año vuelta á restablecer (24 de Noviembre), encomendándola intervenir en la explotación de los ferrocarriles de servicio general y en la de los de uso público, con cuantas facultades correspondían al ministerio de Fomento, si bien volvió á suprimirse al reorganizarse el Ministerio.

Promulgado el Estatuto ferroviario de 1924 y aumentado el trabajo burocrático, se creó por R. D. del 25 de Diciembre de 1925 la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías, con el designio de que fuera, en el orden administrativo, el órgano de coordinación entre el ministro y el Consejo Superior de Ferrocarriles. Según este Real decreto, el director general será

necesariamente un ingeniero de caminos, canales y puertos que tenga la categoría de inspector ó, por lo menos, la de jefe de reconocida competencia en los servicios de Ferrocarriles, acreditada por sus obras ó proyectos ó por los servicios prestados en este ramo de la Administración; correspondiéndole ser el jefe de todos los Centros y órganos referentes á él y la alta inspección de los servicios. El Consejo de Ferrocarriles comunicará directamente, por medio de su presidente, con el director general, en todos los asuntos cuyo despacho corresponda al Comité ejecutivo de aquél (en los que corresponda al Consejo en pleno comunicará con el ministro), y el director general puede asistir, con voz, pero sin voto, á las reuniones del Consejo ó su Comité, cuando lo estime conveniente.

De esta Dirección general dependen las Divisiones de ferrocarriles, las Jefaturas de estudios y construcciones y la Inspección, así como cualesquiera otros organismos facultativos ó administrativos, creados ó que se creen para intensificar la acción del Estado en estos servicios con carácter exclusivamente técnico.

Consta de: 1.° un Negociado de personal y asuntos generales, y 2.° de cuatro secciones, á saber: 1.ª *de concesión*, que tiene á su cargo la tramitación, incidencias y propuestas de resolución de las concesiones, así como lo relativo á la construcción de ferrocarriles y tranvías por las Empresas ó entidades concesionarias; 2.ª *de construcción* de los ferrocarriles que pertenezcan exclusivamente al Estado; 3.ª *de la explotación*, que entiende en todo lo relativo á la inspección técnica y facultativa de los ferrocarriles y tranvías, sean de concesionarios ó del Estado, y 4.ª *de tráfico*, para todo lo relativo á tarifas en general (excepto aquellas cuya formación se encomienda por el Estatuto al Consejo Superior, si bien la Sección conoce de las incidencias á que dé lugar su aplicación) y á los contratos de transporte, sean las líneas explotadas por las Compañías ó por el Estado.

El director general puede delegar la firma de los asuntos tos de mero trámite (y también de otros, de acuerdo con el ministro) en un jefe, que será, por esto, el que le substituya en ausencia y enfermedades.

3.° *Consejo Superior de Ferrocarriles.* Tiene como precedente inmediato el *Consejo Superior ferroviario* (creado por R. D. del 15 de Marzo de 1922, y cuyos Estatutos provisionales se aprobaron por R. O. del 27 siguiente), para estudiar y proponer las resoluciones que debieran adoptarse en relación con los ferrocarriles de servicio general y no público. Por R. D.-ley del 30 de Enero de 1924 este Consejo se disolvió y en su lugar se estableció el *Consejo Superior de Ferrocarriles*, para, en representación conjunta del Estado y de todos los intereses nacionales, regular é inspeccionar la gestión ferroviaria de las Empresas; teniendo, además de las atribuciones del Consejo disuelto, las relativas al nuevo régimen ferroviario que iba á implantarse, sobre el cual debía informar. Las atribuciones en el régimen del Estatuto fueron precisadas en la base 8.ª de éste; por R. D.-ley del 23 de Julio de 1925 se modificó su organización en cuanto á la presidencia, la provisión de las vacantes de vocales y suplentes é incompatibilidades de unos y otros; el 5 de Octubre del mismo año se aprobó el Reglamento provisional para el funcionamiento del Consejo, y, finalmente, el 2 de Diciembre del mismo año se aumentó el número de vocales de la Delegación del Patrimonio ferroviario nacional, existente en el Consejo. Ejemplo de lo que ocurre en la legislación administrativa española, á los dos años de vida contaba ya esta institución con una regulación complicada y una multiplicidad de disposiciones para su régimen, las cuales hay que coordinar para conocer éste. Las indicaremos distinguiendo lo relativo á organización, atribuciones y funcionamiento.

a) *Organización.* Es bastante complicada. Consta de 18 vocales propietarios y otros tantos suplentes, un presidente y un vicepresidente.

Los vocales se distribuyen en las cuatro Delegaciones siguientes:

1.ª *Delegación conjunta de las concesiones ferroviarias*, con seis vocales y otros tantos suplentes, designados todos ellos por elección de los concesionarios, pero de modo que tengan equitativa ponderación con la diversidad de intereses entre unas y otras Empresas, extensión de las líneas é intensidad del tráfico respectivo.

2.ª *Delegación del Estado* para el *Patrimonio ferroviario nacional*, compuesta de siete vocales y otros tantos suplentes, designados por el Gobierno del modo siguiente: tres, nombrados por el ministro de Fomento, debiendo dos de ellos ser ingenieros de caminos y el otro ingeniero de minas, ó agrónomo ó industrial; dos, elegidos por el ministro de Hacienda entre acreditados especialistas en materia ferroviaria; uno, nombrado libremente por el Gobierno, también entre personas especializadas en esta materia; y el otro es el jefe de los servicios militares de ferrocarriles, siendo su suplente el primer jefe de la Sección de Comunicaciones del Estado Mayor Central.

3.ª *Delegación de los usuarios*, con cuatro vocales (y otros tantos suplentes), nombrados á propuesta del ministerio de Fomento, uno por cada una de las Corporaciones de carácter mercantil, agrícola, minero é industrial, á quienes más directamente interesan los transportes ferroviarios.

4.ª Existen, además, un vocal y un suplente, nombrados por el Gobierno en representación de los agentes y obreros ferroviarios, previa propuesta de los vocales obreros del Tribunal Central del Trabajo ferroviario, debiendo recaer la propuesta, por votación, en uno cualquiera de los agentes ú obreros que presten servicio en las Empresas de ferrocarriles.

El mandato dura seis años, renovándose los cargos por mitad cada tres, sin tener en cuenta el tiempo de ejercicio de cada vocal. Está admitida la reelección. El procedimiento para la provisión de vacantes no es el mismo que acaba de indicarse (que fué el empleado para el nombramiento de los vocales originarios, esto es, de aquellos con los que por primera vez se constituyó el Consejo), sino para los vocales y suplentes de la Delegación de las concesiones y de la de agentes y obreros. Las vacantes en la Delegación del Patrimonio ferroviario nacional se cubren por el Gobierno, á propuesta del Ministerio á quien correspondió iniciar la originaria provisión del cargo vacante (sea el de Fomento ó el de Hacienda), si se trata de vocales por ellos originariamente designados; y por el Gobierno libremente, en cuanto al vocal y suplente designados por él. El vocal y el suplente militar lo son por razón del cargo, por lo que se renuevan al renovarse por el Gobierno el titular de ellos. Las vacantes en la Delegación de usuarios se proveen por el Gobierno en virtud de propuesta, aprobada por el ministerio de Fomento, de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria, Agrícolas y Mineras, según la representación de que se trate.

Los cargos de vocales y suplentes *en la Delegación del Patrimonio ferroviario y en la de los usuarios* son incompatibles: 1.° con los de consejero, administrador, asesor ú otro análogo en las Compañías y Empresas de ferrocarriles; 2.° con haber, dentro de los cinco años anteriores á la propuesta, sido empleado ó tenido cargo permanente ó eventual en Compañía de ferrocarriles (con la sola excepción de los Ferrocarriles del Estado explotados por éste) ó de Bancos ó Sociedades bancarias, y 3.° con desempeñar empleo ó cargo, permanente ó eventual, en cualquier establecimiento, sociedad ó Empresa proveedora de alguna Compañía de ferrocarriles. Además, los vocales y suplentes en

la Delegación del Patrimonio ferroviario no pueden ser nombrados para empleo ó cargo alguno en Compañías de ferrocarriles (con la sola excepción de los Ferrocarriles del Estado explotados por éste), dentro de los cinco años siguientes á la fecha de su substitución en el Consejo. Asimismo, estos vocales, al ser nombrados tales, serán baja en los destinos que tuvieren (pues deben dedicar constantemente todas sus actividades á los viajes, oficina ó sesiones en el Consejo, por lo que el cargo resulta incompatible con cualquier otro destino ó cometido), pero seguirán disfrutando los sueldos de ellos, con independencia de las dietas que, como veremos, se perciben por asistir al Consejo; mas esta incompatibilidad no rige para el vocal y suplente militares, porque sólo deben asistir á los plenos del Consejo y á los trabajos previos que requieran su presencia, siendo por esto sus destinos y sueldos declarados compatibles con sus cargos en el Consejo.

El Gobierno puede separar á los vocales y suplentes nombrados por él, libremente ó á propuesta del ministro de Fomento ó de Hacienda que haya intervenido en el nombramiento que se deje sin efecto.

Cada Delegación elige, entre sus vocales, su presidente, y señala el orden para substituir á éste en la dirección de las deliberaciones; pero la del Estado tiene como presidente al vicepresidente del mismo Consejo.

Es presidente nato de todo el Consejo el ministro de Fomento, quien ejerce la alta inspección de todos los servicios y puede presidir las sesiones cuando lo estime conveniente (art. 48 del Reglamento). Antes, con arreglo al R. D.-ley del 30 de Enero de 1924 lo era el subsecretario, pero este cargo fué suprimido en todos los Ministerios. Para substituirle en cuantas funciones presidenciales no ejerza por sí, hay un vicepresidente, elegido por votación del Consejo entre los vocales de la Delegación del Estado.

Para facilitar la preparación de los acuerdos del Consejo, éste se divide en nueve secciones, que son: 1.ª de Asuntos generales y Legislación; 2.ª de Contabilidad y Caja; 3.ª de Explotación comercial; 4.ª de Explotación técnica; 5.ª de Unificación del material; 6.ª de Construcción de ferrocarriles; 7.ª de Agrupación de líneas y rescates; 8.ª de Fijación de capitales, y 9.ª de Ferrocarriles del Estado. El Consejo puede establecer otras con carácter eventual para el estudio de asuntos determinados. También se acuerda por el Consejo el número de vocales que haya de tener cada una de las secciones, atendiendo en lo posible á la debida ponderación de las respectivas representaciones y el detalle de las materias en que haya de entender, y teniendo en cuenta la naturaleza y el número de los asuntos que á cada una se la encomiendan, la especialización de sus vocales y el cometido asignado á cada sección. Cada una de éstas elige su presidente entre los vocales de la Delegación del Estado que á ella pertenezcan; pero el vicepresidente del Consejo es presidente nato de todas ellas, pudiendo presidirlas cuando le parezca.

También puede el Consejo constituir Comisiones con carácter eventual para determinados asuntos.

Dentro del Consejo existe una Comisión ejecutiva, de carácter permanente, formada por: el vicepresidente del Consejo; un vocal de la Delegación del Estado, designado por ésta; dos de cada una de las otras dos Delegaciones, designados por ellas, y el vocal obrero.

Dependiendo directamente del vicepresidente existe una Secretaría general, con un secretario y vicesecretario, nombrado por el Consejo á propuesta de la Comisión ejecutiva, á la que es común esta Secretaría.

Al servicio de las Secciones, de la Comisión ejecutiva y de la Secretaría general existen oficinas dotadas de personal técnico y administrativo, así como de auxiliares.

La asistencia de los vocales y suplentes es obligatoria, disfrutando de dietas (y lo mismo el vicepresidente) á razón de 50 pesetas por cada sesión del pleno. Los gastos ocasionados por el funcionamiento del Consejo y de todos los servicios anexos al mismo se satisfacen con cargo á los gastos de explotación de los ferrocarriles, distribuyéndose entre las Empresas adscritas al nuevo régimen, á prorrata de los productos brutos obtenidos por las mismas; debiendo el Consejo formalizar cada año el presupuesto de dichos gastos sometiéndolo á la aprobación ó rectificación del Gobierno.

b) *Atribuciones.* El R. D.-ley del 30 de Enero de 1924 le otorga las que tenía el anterior Consejo superior Ferroviario, á saber: 1.° de *informe*, siendo órgano consultivo del Gobierno en materia de Ferrocarriles y debiendo ser oído en todo lo que se refiera al régimen general de los servicios ferroviarios; no pudiendo oirse después de él sino al Consejo de Estado y al de Obras públicas; 2.° de *propuesta*, debiendo hacerla al Gobierno: del sistema de explotación de los Ferrocarriles del Estado; de la construcción por éste de nuevas líneas y adquisición de material para él, con el sistema para la construcción ó adquisición; de los planes de obras de ampliación ó mejora que deban hacerse en las líneas de las Empresas, determinando también el sistema y los medios económicos, y de las normas para la ejecución de las disposiciones ministeriales en las materias de la competencia del propio Consejo; 3.° de *resolución*, por delegación del Gobierno, con las facultades que competen á éste en materia de tarifas de viajeros y mercancías en toda clase de ferrocarriles, sean del Estado ó de las Empresas, pudiendo dictar también las reglas para la aplicación de las tarifas, y 4.° de *vigilancia* del cumplimiento de las disposiciones del Gobierno, y de *inspección*, por delegación de éste, de la gestión económica y financiera de las Empresas concesionarias en sus respectivos ferrocarriles (arts. 11-16 del Estatuto del 27 de Marzo de 1922).

El citado R. D.-ley del 30 de Enero de 1924 confió al Consejo el informar sobre el proyecto de nuevo régimen ferroviario é implantar éste una vez adoptado, autorizando al ministro de Fomento para, además, delegar en él las atribuciones que estimase oportunas. De acuerdo con esto, el Estatuto ferroviario marca y detalla en su base 8.ª las atribuciones del Consejo en el nuevo régimen ferroviario y también las obligaciones de las Empresas con relación al Consejo, en la siguiente forma:

a) *Atribuciones del Consejo en el nuevo régimen ferroviario.* Son (siguiendo nosotros el orden antes indicado):

1.° *De informe*, consistente en emitir todos los que el Gobierno le pida; y también acerca de las tarifas que propongan las Empresas no sometidas al nuevo régimen.

2.° *De propuesta* al Gobierno (que son las más numerosas) sobre: planes generales de ferrocarriles, de construcción y de estructuración ó agrupamiento; obras de ampliación ó mejora ó adquisiciones de material que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, determinando el sistema de construcción ó adquisición y la asignación de fondos que proceda; las fusiones de líneas; los rescates; la construcción de nuevas líneas y adquisiciones de material para los ferrocarriles del Estado, con el sistema de construcción ó adquisición; el sistema de explotación *de cada uno* de los ferrocarriles del Estado; las normas para la unificación de sistemas de administración y explotación, para la adquisición de tipos análogos de material fijo y móvil y para el suministro en común de primeras materias; los procedimientos más rápidos y eficaces para la resolución de las reclamaciones á que dé lugar el

transporte (habiendo encargado la 11.ª disposición adicional del Estatuto al Consejo que en el plazo de dos años propusiera al Gobierno la organización de Tribunales especiales con este objeto); las modificaciones de los Tribunales de Trabajo y ferroviario (recuérdese que éstos han sido substituídos por los Comités paritarios y el Tribunal Central de Madrid); las modificaciones que estime convenientes en la legislación reguladora de los servicios de los Ferrocarriles, contrato de transporte por ferrocarril y reclamaciones derivadas del mismo; la reorganización y unificación de los servicios del Estado en relación con los Ferrocarriles; lo que estime conveniente respecto al otorgamiento, á las Empresas que lo soliciten, de autorización para emitir obligaciones, y todo cuanto considere pertinente en relación con el régimen de los Ferrocarriles, incluso lo relativo á la emisión y negociación de la Deuda ferroviaria.

3.° De *resolución*, estatuyendo las normas generales á que ha de sujetarse la actuación de las Empresas en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les corresponden dentro del régimen ferroviario; estableciendo y modificando, oyendo antes á las Compañías, las tarifas; dictando las reglas para la aplicación de éstas; administrando la Caja ferroviaria; determinando, también con intervención de las Empresas, las amortizaciones de los elementos de su activo y de las obras y material cedido temporalmente por el Estado, disponiendo las imputaciones correspondientes, y

4.° *De vigilancia é inspección*, velando por el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno en materia ferroviaria, é inspeccionando la gestión de las Empresas en cuanto afecte al nuevo régimen ferroviario. En cuanto á esto último, el ministerio de Fomento, á propuesta del Consejo, puede, cuando lo estime necesario, constituir, con carácter temporal, Delegaciones que intervengan la gestión de las Empresas.

Debe, además, el Consejo promover el estudio de todos los problemas ferroviarios y sus soluciones, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos de relevante interés, y publicar cada año una Memoria de su gestión.

b') *Obligaciones para con el Consejo de las Empresas sometidas al nuevo régimen ferroviario.* Consisten en darle conocimiento de: 1.° los proyectos y presupuestos de las obras de ampliación y mejora y de adquisición de material; 2.° los contratos (dentro del mes siguiente á su celebración) de cuantía superior á 50,000 pesetas que afecten á la conservación y explotación corriente de las líneas, siempre que su importe exceda del 2 por 100 de los gastos anuales de conservación y explotación de la línea ó red respectiva; 3.° los actos ó contratos que vengan á eliminar algún bien del inventario de la Empresa ó amplíen éste, ó reduzcan ó amplíen los negocios de ella, todos los que, cuando tengan relación con la explotación, no pueden realizarse sin previa autorización del Consejo, si bien éste, oyendo á las Empresas, debe determinar los casos en que éstas pueden realizarlos ó formalizarlos sin previa autorización y los plazos en que deberán dar cuenta de ellos; 4.° los contratos y ordenanzas de trabajo, los cuadros numéricos del personal y las modificaciones en el régimen de sueldos, gratificaciones y demás emolumentos; 5.° los datos que de cualesquiera contratos subscritos por las Compañías solicite el Consejo; 6.° los balances y cuentas de ejercicios, y 7.° los acuerdos estatutarios que afecten á su desenvolvimiento económico.

c) *Funcionamiento.* El Consejo funciona en pleno y por medio de su Comisión ejecutiva, teniendo también algunas funciones independientes la Delegación del Estado.

a') El *Consejo en pleno* se reúne para deliberar sobre: 1.° los asuntos remitidos á su informe por el Gobierno ó el ministro de Fomento; 2.° los dictámenes de las secciones ó Comisiones, y 3.° las mociones cuya resolución corresponda al Consejo ó las que hayan de elevarse al Gobierno.

Las sesiones tienen lugar cuando lo acuerde la presidencia ó lo solicite alguna sección ó lo pidan por escrito cuatro vocales; debiendo, salvo caso de urgencia, convocarse con cinco días de antelación por lo menos, y expresarse siempre en la convocatoria el orden del día con los asuntos á tratar, quedando, entre tanto, en Secretaría todos los antecedentes para que puedan ser examinados por los vocales. La asistencia es obligatoria para vocales propietarios y suplentes, considerándose como renuncia del cargo para los de la Delegación de los usuarios que falten á más de la cuarta parte de las sesiones del pleno (no de las Secciones ni Comisiones) celebradas en un año, debiendo la Secretaría del Consejo dar cuenta de ello para que en la primera sesión del pleno se declare la vacante. Los suplentes tienen voz, pero no voto, salvo en el caso de que substituyan á su vocal propietario respectivo, substitución que, faltando el suplente propio, puede hacerse por cualquier otro suplente de la misma delegación, con tal de que esté expresamente autorizado por el titular ó suplente ausentes; pero sin que, en ningún caso, pueda tener pluralidad de votos ningún vocal suplente ni titular.

Para celebrar sesión se precisa la presencia de nueve vocales con voto que pertenezcan tres á la Delegación del Estado, tres á la de las Compañías y los otros tres á las restantes representaciones. El orden de las discusiones se fija por la presidencia. Las enmiendas que se presenten pueden ser verbales, pero sólo puede recaer votación sobre las escritas. El debate continuará hasta que el asunto se declare suficientemente discutido por mayoría de votos. Los acuerdos se toman por mayoría, decidiendo el voto de la presidencia en caso de empate. Las votaciones son nominales, pero en casos excepcionales puede acordar el pleno que sean secretas. Los que hayan votado en favor de una propuesta desechada pueden mantenerla como voto particular, en cuyo caso se elevará á la superioridad juntamente con el dictamen (arts. 2-17 del Reglamento provisional). Siempre que en pro ó en contra de un acuerdo voten unánimes los vocales de la Delegación del Estado, de modo que resulte aislada una de las representaciones, la decisión final del asunto estará reservada al Gobierno (R. D.-ley del 30 de Enero de 1924). Este puede, por motivos de pública conveniencia, suspender cualquiera de las decisiones del Consejo, resolviendo después en el sentido de anular el acuerdo suspendido ó de alzar la suspensión, mas sin entrar nunca en el fondo del asunto, que deberá ser sometido de nuevo á la decisión del Consejo en el plazo de un mes; pero en el caso de que éste reproduzca el acuerdo anulado, podrá ya el Gobierno resolver sobre el fondo del asunto, previo informe del Consejo de Obras públicas y del de Estado en pleno (Estatuto ferroviario de 1924, base 8.ª, apartado III).

b') Las *Delegaciones* actúan dentro del pleno en todos los asuntos de que éste conoce; pero en cuanto afecte á sus intereses particulares pueden actuar separadamente conforme á las reglas acordadas por ellas mismas, excepto la Delegación del Estado, que tiene, además de su intervención en el pleno, una competencia y procedimiento especial determinados por el Reglamento. Esta competencia consiste en deliberar y gestionar por sí sola los asuntos privativos del Patrimonio ferroviario nacional, formado por los ferrocarriles pertenecientes en plena propiedad al Estado y por los derechos que á éste correspondan ó puedan corresponder en las redes que han sido objeto de concesión, siendo en este aspecto el organismo asesor del ministro, en lo que afecte á la gestión de los ferro-

carriles del Estado, y autónoma en relación al Consejo, en cuanto no se oponga á lo dispuesto en el Estatuto ferroviario. En su funcionamiento peculiar se rige por las mismas normas que las Secciones, con la única excepción de que, para que sean válidos los acuerdos, se precisa la asistencia de cuatro vocales con voto (arts. 38-43 del Reglamento).

*c'*) Las *Secciones* están encargadas de preparar los acuerdos del pleno, proponiendo á éste lo procedente (como lo relativo á: cumplimiento del Estatuto ferroviario, nombramiento de delegaciones para intervenir la gestión de las Empresas, imposición de sanciones á éstas, nombramiento del personal de oficinas y régimen interior de éstas); pero no se limitan á esto, sino que también ejercen la inspección é intervención de la gestión de las Empresas atribuídas por el Estatuto al Consejo ó que éste las delegue expresamente.

Esta competencia general de las Secciones la ejercita cada una dentro del ramo de asuntos que la están confiados, y que son:

*Sección de asuntos generales y legislación.* Los asuntos de carácter general, sin aplicación á sección determinada; preparación de las disposiciones legislativas y reglamentarias en general, y estudio é informe de las cuestiones de interpretación legal que no sean privativas de otras secciones.

*Sección de contabilidad y Caja.* Todo lo relativo á estos servicios, Deuda ferroviaria y contabilidad de las Empresas.

*Sección de explotación comercial.* Todo lo referente al servicio comercial de las Empresas ferroviarias en cuanto afecte al tráfico, tarifas y, en general, al contrato de transporte (y la clasificación de las mercancías, según la base 10.ª del Estatuto ferroviario).

*Sección de explotación técnica.* Cuanto se relaciona con los servicios de movimiento, vías y obras, material y tracción de las Empresas en explotación y á planes y adquisiciones de material para conservación, mejora y ampliaciones de las líneas en explotación.

*Sección de unificación de material.* Tipos de éste y todo lo concerniente á esa unificación.

*Sección de construcción de ferrocarriles.* Planes, proyectos y ejecución de las líneas de nueva construcción.

*Sección de agrupación de líneas y rescates.* Agrupaciones y fusiones de líneas y rescates anticipados de las mismas.

*Sección de fijación de capitales.* Determinación de éstos, y su variación en el curso de las explotaciones, y depuración de los gastos de explotación.

*Sección de ferrocarriles del Estado.* Sistemas de construcción y explotación de éstos y normas para la adquisición del material necesario.

Las Secciones se rigen en su procedimiento por las mismas reglas que el pleno, salvo las modificaciones siguientes: Los asuntos tienen entrada y salida en ellas por medio de la vicepresidencia del Consejo, pues los presidentes de Sección sólo tienen atribuciones de régimen interior de las mismas, pudiendo únicamente cuando estén autorizados por aquél, pedir directamente datos. Las Secciones se reúnen por iniciativa de su presidente ó cuando lo pidan dos de sus vocales, pudiendo, por acuerdo del vicepresidente del Consejo, actuar reunidas dos ó más Secciones cuando la naturaleza del asunto lo aconseje, y aun celebrarse las sesiones de las secciones fuera de Madrid, cuando la índole de los asuntos ó la facilidad de la concurrencia de los vocales lo requiera. Para celebrar sesión se precisa la asistencia de más de la mitad de los vocales. Los suplentes tienen, dentro de la Sección, iguales atribuciones que los propietarios, y, por tanto, voto, pudiendo unos y otros autorizar á otro vocal de la misma representación para que los substituya en caso de ausencia, pero sin que en ningún caso pueda un vocal tener más de un voto. Los ponentes pueden recabar el asesoramiento de otros vocales especializados en la materia y pedir los datos y antecedentes que juzguen precisos por medio de los presidentes y de la vicepresidencia del Consejo; y á propuesta de la Sección y por acuerdo del vicepresidente, pueden los vocales de las Secciones girar visitas á las obras ó servicios á que se refieran los asuntos pendientes, para su mayor esclarecimiento.

Todos los vocales del Consejo tienen derecho á asistir á las sesiones de todas las Secciones y aun á exponer en ellas su opinión, pero fijándoles día para esto la presidencia de la Sección de que se trate; acordando libremente la Sección cuando haya de considerarse suficientemente informada. Para estos fines el orden del día para las reuniones de las Secciones se comunicará á todos los vocales del Consejo.

Las Secciones se limitarán á elevar al pleno la propuesta de dictamen en los asuntos de su incumbencia: en caso de empate se elevarán las propuestas empatadas, y en todo caso los votos particulares (arts. 27-36 del Reglamento).

*d'*) Las *Comisiones* sólo intervienen en el estudio y propuesta de los asuntos para que se nombren, y su funcionamiento se rige por las mismas reglas que el de las Secciones.

*e'*) La *Comisión ejecutiva del Consejo* entiende en: 1.° estudiar y resolver los asuntos de orden interior; 2.° despachar los asuntos de excepcional urgencia á juicio de cinco de sus vocales, por lo menos, dando cuenta al pleno en la primera reunión que éste celebre; 3.° proponer el nombramiento de secretario y vicesecretario general; 4.° distribución del personal de oficinas; 5.° organización y régimen de éstas y de la biblioteca general del Consejo; 6.° preparación de estadísticas generales y publicaciones, y 7.° cuantas otras funciones la delegue el pleno por acuerdo especial y expreso (arts. 45 y 46 del Reglamento).

El Reglamento no detalla el modo de funcionar esta Comisión, pareciendo debe ser el de las Secciones; solamente dispone que cuando deba tratar de asuntos relacionados con los atribuídos á cualquiera de éstas, el presidente de la Comisión, por sí ó á petición de cualquiera de sus vocales, podrá recabar el asesoramiento del presidente de la Sección de que se trate, el cual tendrá voz y voto en las deliberaciones correspondientes á dichos asuntos (art. 44 del Reglamento).

*f'*) El Reglamento regula, además, las atribuciones de orden interior del vicepresidente, del secretario general, de los secretarios de las Secciones y Comisiones y la organización general de las oficinas afectas á la Comisión ejecutiva, á la Secretaría general y á las diversas Secciones.

*g'*) Cuando se hayan nombrado Delegaciones para intervenir la gestión de las Empresas, su funcionamiento es el siguiente: Siempre que la Delegación considere ilegítimo ó lesivo para el Estado ó para el interés general algún acto ó contrato de las Empresas, requerirá por escrito la intervención del Consejo, teniendo este requerimiento efecto suspensivo del acto ó contrato, á menos que la misma Delegación renuncie á ello de modo expreso y razonado y bajo su responsabilidad. El Consejo confirmará ó levantará la suspensión en el plazo de cinco días, y decidirá sobre el fondo del acuerdo objeto del reparo dentro de los veinte días siguientes. Cuando la Empresa no se conforme con la resolución del Consejo, queda diferida al Gobierno la definitiva del asunto (Estatuto ferroviario de 1924, base 8.ª, apartado V).

### B) *Organismos locales*

1. *Jefaturas de estudios y construcciones de ferrocarriles.* Fueron creadas por el R. D. del 13 de Agosto de 1920 en número de tres: 1.ª del NE. (en la que

se convirtió la *Comisión de los Ferrocarriles transpirenaicos*, establecida por los RR. DD. del 10 de Febrero de 1906 y 23 de Junio de 1907); 2.ª del NO., y 3.ª del Centro y S. de España, dependientes de la Dirección general de Obras públicas y con personal técnico, subalterno y auxiliar para estudiar y construir los ferrocarriles á cargo directo del Estado, marcando las líneas de que cada una quedaba encargada. El nuevo régimen ferroviario instaurado en 1924, poniendo á cargo del Estado la construcción de las nuevas líneas, la creación de la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías y la aprobación del plan de Ferrocarriles de preferente construcción por el Estado, fueron causa de que el R. D.-ley del 7 de Enero de 1927 elevase á cinco el número de estas jefaturas, poniéndolas bajo la dependencia de la nueva Dirección general y haciendo una nueva distribución de líneas entre ellas, lo que se modificó últimamente por haberse establecido una sexta jefatura por R. D.-ley del 9 de Marzo de 1928.

En su virtud, existen hoy las jefaturas siguientes:

1.ª *Del Nordeste*, corriendo á su cargo las líneas de Lérida á Saint-Girons, Ripoll á Aix-les-Thermes, Pamplona á Alduides, Zuera á Oloron, Val de Zafau á San Carlos de la Rápita, y sección de Lérida á Alcañiz de la línea de Lérida á la de Cuenca á Utiel.

2.ª *Del Centro*, teniendo á su cargo las líneas de Soria á Castejón, circunvalación de Madrid, y Madrid á Burgos.

3.ª *Del Noroeste*, con las líneas del Ferrol á Gijón, Zamora á Orense y la Coruña, enlace á Betanzos (Norte) con el trozo de Santiago á la Coruña en el anterior ferrocarril y ramales de enlace con la base naval del Ferrol.

4.ª *Del Sudoeste*, con las de Jerez á Villamartín, Olvera á la Sierra, Toledo á Bargas, Huelva á Ayamonte, Málaga á Algeciras, Talavera á empalmar con la de Ciudad Real á Badajoz, Plasencia á la frontera (á empalmar con la red portuguesa en Castelho Branco) y Córdoba á Puertollano.

5.ª *Del Sudeste*, teniendo á su cargo las de Fortuna á Caravaca, y ramal de Mula á Murcia, Totana á la Pinilla, Águilas á Cartagena, Alicante á Alcoy, Puertollano á La Carolina y secciones de Baeza á Albacete, de la línea de Baeza á la de Cuenca á Utiel, y

6.ª (sin denominación no numérica), la que tiene á su cargo las líneas de Cuenca á Utiel; sección cuarta, de Albacete á Utiel, en la de Baeza á la de Cuenca á Utiel, y secciones de Utiel á Teruel y Teruel á Alcañiz en la de Lérida á la de Cuenca á Utiel.

El R. D.-ley del 9 de Marzo de 1928 sólo nombra á estas jefaturas por su número. Todas dependen, como queda indicado, de la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías. El personal técnico consta de ingenieros de caminos, con la categoría de jefes ó de primera clase. Tienen, además, el personal subalterno y auxiliar necesario. Los haberes se pagan por la Caja ferroviaria del Estado. El ministro de Fomento está autorizado para alterar la distribución de líneas entre las jefaturas, cuando las necesidades de los servicios lo aconsejen.

2. *Divisiones de Ferrocarriles. Inspección é intervención del Estado.* a) *Historia.* El R. D. del 11 de Marzo de 1857 creó para el servicio especial de los Ferrocarriles, en lo relativo á estudios, formación de proyectos é inspección de las obras y de la explotación, las llamadas *Divisiones de Ferrocarriles*, integradas por ingenieros de caminos, canales y puertos, siendo uno de ellos, de la clase de jefes, el ingeniero-jefe de la División, mandando que se estableciese el número de éstas que se considerase necesario atendiendo el desarrollo que fuesen teniendo las líneas, y comprendiendo en cada una de aquéllas el número de éstas que se considerase conveniente, sin sujeción á la división administrativa ordinaria del territorio. Conforme con esto se establecieron las Divisiones de Barcelona, Madrid (R. O. del 19 de Noviembre de 1857), Valladolid, Miranda y Zaragoza (R. O. del 5 de Diciembre de 1857).

Un Reglamento para la inspección y vigilancia de los Ferrocarriles, el 9 de Febrero de 1861, separó la inspección técnica ó facultativa, que confió al cuerpo de ingenieros de caminos, de la administrativa y mercantil, que se encargó á funcionarios nombrados por el ministerio de Fomento, dándose nueva denominación á las Divisiones y reorganizándose el servicio de las Inspecciones por R. D. del 19 de Enero de 1872.

Volvióse á la unidad, fundiéndose otra vez ambas inspecciones, y poniéndose todo de nuevo bajo la dirección de los ingenieros-jefes de las Divisiones, por el Decreto del 29 de Mayo de 1873, aprobándose por Orden la del 28 de Marzo y de la misma fecha el Reglamento y la Instrucción correspondientes.

No dió esta reforma el resultado que se esperaba, y por Decreto del 15 de Febrero de 1874 se tornó á la dualidad restableciéndose la independencia entre ambas inspecciones, dictándose en este sentido el Decreto del 19 del mismo mes y año y el R. D. del 6 de Julio de 1877.

La Ley general de Ferrocarriles del 23 de Noviembre de 1877 declaró que la vigilancia que sobre la conservación y explotación de éstos corresponde al Gobierno se ejercerá por el ministerio de Fomento, y que el Reglamento y las Instrucciones que dictasen para el cumplimiento de la Ley determinarían la organización del personal, la aptitud de los individuos del mismo que no perteneciesen al facultativo y las funciones de unos y otros (art. 61). De conformidad con esto, el Reglamento para la ejecución de la Ley, dictado en la misma fecha de ésta, dispuso que la inspección se dividiera en *técnica* ó *facultativa* y en administrativa ó mercantil y que ambas se ejercieran por funcionarios dependientes del ministerio de Fomento; pero no atreviéndose á resolver si ambas inspecciones serían ó no independientes, declaró que el citado ministerio podría disponer que el personal de las dos dependiese del ingeniero-jefe de cada División ó que se ejerciesen por funcionarios independientes entre sí (art. 61). Análogas disposiciones contiene el Reglamento de Policía de Ferrocarriles del 8 de Septiembre de 1878 (arts. 1-3).

Independientes continuaron por entonces, reorganizándose el personal de la administrativa y mercantil por el R. D. del 18 de Julio de 1889, que reguló lo relativo á ingreso, exámenes, vacantes, etc.; pero no tardó en abandonarse nuevamente este sistema, retornando al de la unidad, poniendo otra vez ambas inspecciones á cargo de las Divisiones, y suprimiendo los inspectores y vigilantes de la administrativa; marcándose las atribuciones y deberes de los ingenieros de las Divisiones por la R. O. de 29 de Julio del mismo año.

Mas tampoco esto fué estable y, continuando la danza y contradanza, los arts. 32 y 37 de la Ley de Presupuestos del 30 de Junio de 1895 volvieron á reorganizar el cuerpo de Inspección administrativa de los Ferrocarriles, y se autorizó al ministro de Fomento para organizar, en la Inspección facultativa, un *cuerpo de ingenieros mecánicos* de las Divisiones de Ferrocarriles á las órdenes de los ingenieros-jefes de las mismas. De conformidad con el citado art. 32 de la Ley de Presupuestos, el R. D. del 1.° de Septiembre de 1895 organizó el personal encargado de la inspección administrativa, formando con él la llamada *Intervención del Estado en la explotación de Ferrocarriles*, denominación que hizo fortuna, pues aun hoy continúa empleándose para designar á esta clase

de inspección; y por R. D. del 15 del mismo mes se aprobó el Reglamento para esta intervención, pero integrándola en gran parte con ingenieros del cuerpo de caminos, al que debían pertenecer el interventor central y los cuatro interventores de zona que establecía, siendo el personal restante los interventores de línea y los de sección, formando con estas dos clases de funcionarios un cuerpo auxiliar de Obras públicas, análogo á los de ayudantes, sobrestantes y torreros y con sus mismos derechos y prerrogativas, marcando las obligaciones de todos.

También este régimen tuvo duración efímera, pues por un R. D. y dos RR. OO. del 14 de Agosto de 1899 se tornó al sistema de la unificación, volviendo á poner, tanto la inspección técnica como la administrativa y mercantil á cargo y bajo la dependencia de las Divisiones de Ferrocarriles, reduciendo á cuatro el número de éstas, radicando las jefaturas de la 1.ª y 3.ª en Madrid, la de la 2.ª en Barcelona y la de la 4.ª en Sevilla; suprimiéronse el interventor central y los interventores de zona; pero se dejaron subsistentes los de línea y los de sección, poniéndolos á las órdenos de los ingenieros de las Divisiones; y por R. O. del 26 del mismo mes y año se aprobó el Reglamento del servicio de inspección y vigilancia de los Ferrocarriles, marcando los deberes y atribuciones de los ingenieros primeros y segundos jefes de las Divisiones, de los ingenieros subalternos de caminos y de las ingenieros mecánicos en la materia, y manteniendo en cuanto á los interventores de línea y de sección los capítulos 4.° y 5.° del Reglamento del 15 de Septiembre de 1895, que regulaban sus funciones.

Este régimen fué de alguna duración, pues se mantuvo hasta el 16 de Enero de 1919, fecha en que un nuevo Real decreto volvió á separar la inspección administrativa y mercantil de la facultativa, encomendando la primera al Cuerpo de interventores del Estado en la explotación de los Ferrocarriles, formado por los interventores de línea y de sección, y la segunda á los ingenieros subalternos y demás personal afecto á las Divisiones; pero no rompió por completo la unidad entre ambas inspecciones, pues puso á los interventores bajo la dependencia directa de los ingenieros-jefes de las Divisiones, que por eso continuaron llamándose *Divisiones técnicas y administrativas de los Ferrocarriles*, prometiéndose un Reglamento para la administrativa y mercantil, precisando las obligaciones de los interventores, con arreglo á ciertas prescripciones fundamentales que el mismo Real decreto consignaba.

Mas el prometido Reglamento no se publicó, y por R. D.-ley del 20 de Septiembre de 1926 se derogó el del 16 de Enero de 1919, «restableciéndose *en todas sus partes* el Reglamento aprobado el 15 de Septiembre de 1895, el art. 1.° del R. D. del 14 de Agosto de 1899 y la regla 5.ª de la R. O. del 26 de Agosto del mismo año».

b) *Legislación vigente.* Los antecedentes expuestos y los múltiples cambios de criterio indicados constituyen una típica muestra de lo que es la Administración española, que se completa con la redacción confusa (como la de casi todas las disposiciones de la última época) del R. D.-ley del 20 de Septiembre de 1926, ateniéndose á la que *no se sabe cuál es la legislación vigente en la materia.* En efecto, según esa redacción se restablecen *en todas sus partes* el Reglamento de 1895, el art. 1.° del R. D. del 14 de Agosto y la regla 5.ª de la R. O. del 26 del mismo mes, ambas de 1899. Ateniéndose á esto parece que el Reglamento de 1895 se restablece *íntegramente* y que de la R. O. del 26 de Agosto de 1899 (que contiene otro Reglamento de la Inspección) sólo la regla 5.ª; pero esto no debe ser así, pues tal cosa sería contradictoria en sus términos, ya que el Reglamento de 1895 establece un sistema distinto (independencia de la Inspección administrativa y mercantil con el nombre de Intervención del Estado en la Explotación de los Ferrocarriles) y contradictorio con el del art. 1.° del R. D. del 14 de Agosto, que también se restablece (unidad de ambas inspecciones) y por eso trata aquél de las obligaciones del interventor central y de los interventores de zona, que suprime el segundo; además de que si se restableciese *en todas sus partes* el Reglamento de 1895, no había para qué dejar en vigor la regla 5.ª de la R. O. del 26 de Agosto, que sólo mantiene ese Reglamento en cuanto señala las funciones de los interventores de línea y de sección (caps. 4.° y 5.°), lo que implicaría una nueva contradicción.

Creemos, por tanto, que lo que se ha hecho en 1926 es restablecer el régimen de 1899, esto es, suprimir la independencia de la inspección administrativa y mercantil aplicando en cuanto á ella el art. 1.° del R. D. del 14 de Agosto de 1899 y aplicando los capítulos IV y V del Reglamento de 1895 (no todo él) en cuanto á las obligaciones de los interventores de línea y de sección, conforme ordena la regla 5.ª de la R. O. del 26 de Agosto de 1899, que era lo que vino á derogarse por el R. D. de 1919; pero quedando también vigentes los otros preceptos de la R. O. ó Reglamento del 26 de Agosto de 1899 y las demás disposiciones de ese año para la inspección en general. Á cuya legislación deben añadirse los preceptos del Reglamento general de Ferrocarriles del 24 de Mayo de 1878 y del de Policía de Ferrocarriles del 8 de Septiembre del mismo año, y diversas disposiciones complementarias que citaremos en su lugar oportuno. Conforme con esto se indica lo que sigue.

a') *De la inspección de Ferrocarriles en general; bases de la misma; gastos que ocasiona.* La inspección y vigilancia de los Ferrocarriles, tanto en la parte facultativa como en la mercantil, la intervención directa en los diversos ramos de sus explotaciones, su policía y buen régimen en todo lo que pueda afectar á la seguridad de las personas y al desarrollo de los intereses materiales, corresponde, como ya queda dicho, al ministerio de Fomento (art. 1.° del Reglamento de policía de Ferrocarriles del 8 de Septiembre de 1878).

Esta inspección, intervención y vigilancia se ejerce inmediatamente por las Divisiones técnicas y administrativas de Ferrocarriles, de las que existen cuatro para todo el territorio peninsular (la 1.ª y 3.ª tienen la capitalidad en Madrid, la 2.ª en Barcelona y la 4.ª en Sevilla), distribuyéndose entre ellas las diversas líneas. Al frente de cada División está un ingeniero-jefe del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos; existiendo un segundo jefe, también ingeniero del mismo cuerpo, para auxiliar al primero y suplirle en ausencias y enfermedades (R. D. del 14 y R. O. del 26 de Agosto de 1899).

El servicio de inspección se divide en dos ramas distintas, pero hoy no independientes: la técnica ó facultativa y la administrativa ó mercantil (art. 61 del Reglamento general de Ferrocarriles de 1878), cada una de las cuales tiene personal á ella afecto; pero dependiendo ambas y su personal (ingenieros de caminos, ingenieros mecánicos, ayudantes, vigilantes, interventores y auxiliares) de los ingenieros-jefes.

Los gastos de inspección son de cargo del Estado ó de las Compañías de Ferrocarriles, según se halle estipulado en las cláusulas de concesión de cada línea. En el caso de que las Compañías se hallen obligadas á satisfacer el todo ó parte de los gastos expresados, el pago de los mismos se realizará directamente por el Estado, debiendo ingresar en el Tesoro, como reintegro á los capítulos correspondientes del presupuesto, las cantidades que por este concepto deban ser abonadas por las Empresas (art. 62 del Reglamento general del 24 de Mayo de 1878). En las Provincias

Vascongadas el Estado cobra un tanto anual de las Empresas por gastos de inspección de Ferrocarriles, que, según el Concierto económico del 24 de Diciembre de 1926, es de 31,130'07 pesetas, para Vizcaya; 11,023'86, para Guipúzcoa, y 1,722'14 para Álava, lo que da un total de 43,876'07 pesetas, cantidad exigua, dada la intensidad de los ferrocarriles en esas provincias (arts. 4.° y 43 del Reglamento para el Concierto).

a") *Atribuciones de los ingenieros-jefes de las Divisiones.* Las enumera detalladamente, en 26 números, el Reglamento aprobado por R. O. del 26 de Agosto de 1899, copiándolas del Reglamento del 6 de Julio de 1877, á veces con excesiva fidelidad (como ocurre en el núm. 1.°, en el que se insertan una referencia al Reglamento citado, que está fuera de lugar), pero con un gran desorden, que procuraremos corregir con un intento de agrupación por materias, á fin de que puedan conocerse y retenerse con más facilidad, en la siguiente forma:

1.° *Sobre policía de ferrocarriles en general.* Vigilar el exacto cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones á ella referentes, incluso en la parte administrativa, y á la explotación comercial; cuidar de que los empleados de las Compañías afectos á esta explotación reúnan las condiciones exigidas para el servicio, guarden al público las atenciones debidas y, en caso de perturbación de la tranquilidad pública, cumplan estrictamente las medidas adoptadas por el Gobierno respecto al servicio; proponer al Gobierno la separación de los que cometan falta grave ó cuya permanencia en el servicio juzguen peligrosa, pudiendo en este caso suspenderles de empleo, dando cuenta á las autoridades correspondientes; ejercer las atribuciones que en virtud de las cláusulas de la concesión ó de Reglamentos especiales tengan respecto á los Ferrocarriles con garantía de interés ó con préstamos ó subvenciones del Estado; cuidar de que el telégrafo (ó teléfono) de las Compañías sólo se use para los partes de servicio y oficiales (debiendo advertirse que cuando las Compañías tengan servicio público, deben tener un hilo reservado para estas atenciones) y que sólo se conduzca por los trenes la correspondencia oficial ó la de las Compañías (esto es, con franquicia, pues la franqueada va en los trenes correos ó autorizados para llevarla); informar los cuadros de marcha de los trenes; proponer á los gobernadores civiles las multas que deban imponerse á las Empresas, remitiendo copia de las propuestas al ministerio de Fomento, y reclamar de las Compañías y de cualquiera de sus empleados cuantos datos juzguen necesarios (núms. 1.°, 2.°, 4.°, 7.°, 3.°, 11, 18 y 6.°).

2.° *En materia de transportes y tarifas.* Informar las que las Compañías traten de aplicar y deban ser aprobadas por el Gobierno, suspendiendo en el acto las que se usen indebidamente y los contratos particulares; informar también los Reglamentos que se formen para el servicio y explotación de cada línea, relativos á la parte comercial; cuidar de que la percepción de los precios de peaje y de transporte y los gastos de accesorios se acomoden á lo prescrito en cada caso, suspendiendo, de lo contrario, el servicio y dando cuenta á la superioridad; vigilar los contratos de las Compañías con otras ó con particulares que puedan afectar á la explotación comercial (como fondas, cantinas, etc.) para, si dañan á los intereses del público, suspenderlos también, dando, igualmente, cuenta á la Superioridad, y realizar la rectificación de los portes equivocados, según diremos al tratar de las reclamaciones (núms. 10, 16, 14, 13 y 12).

3.° *En casos de acontecimientos extraordinarios.* Poner inmediatamente en conocimiento de la Dirección general de Obras públicas los sucesos é incidentes de importancia que ocurran en las líneas, proponiendo las medidas oportunas, y obrando por sí y bajo su responsabilidad cuando las circunstancias lo exijan, dando cuenta á la superioridad de las disposiciones graves; en caso de interrupción violenta de la circulación, acudir al punto del suceso en el primer tren ó máquina que salga para él, y practicar cuantas diligencias sean posibles para descubrir, prender y entregar á los Tribunales á los culpables, dando cuenta detallada á la Dirección general de Obras públicas y proponiendo las medidas que juzguen convenientes para evitar estos atentados; cuando fuera de temer algún acontecimiento de este género, proponer también medidas para evitarlo y reclamar de la autoridad correspondiente que los trenes sean escoltados por fuerzas del Ejército ó de la guardia civil, y que se vigilen los puntos convenientes de la vía, haciendo á las Empresas las debidas observaciones para asegurar la circulación de los trenes; en caso de que se prevea afluencia extraordinaria de viajeros ó hayan de tener lugar transportes considerables de tropas, examinar con anticipación si se han adoptado las medidas para que se verifiquen con toda regularidad, haciendo, en caso contrario, las observaciones convenientes, y vigilar, por sí ó sus subalternos, para que el personal de las Compañías y los viajeros y tropas cumplan rigurosamente las disposiciones adoptadas, evitando toda confusión é irregularidad en la marcha de los trenes (núms. 5.°, 23, 24 y 25).

4. *Reclamaciones.* Foliar y rubricar los libros de ellas que debe haber en las estaciones; tramitar las que se hagan, dando cuenta por escrito al reclamante de la resolución y dirigir á las Compañías las advertencias á que las reclamaciones puedan dar lugar, poniendo en conocimiento del Gobierno las que por su importancia así lo exijan, y rectificar los portes, á reclamación de los remitentes, siguiendo igual procedimiento, indicando á la Compañía el error cometido y procurando que se devuelvan, en caso de conformidad, las cantidades cobradas de más (núms. 8.°, 9.° y 12).

5. *Estadística.* Llevar la de circulación de viajeros y transporte de mercancías y demás efectos, de los gastos de explotación y de los rendimientos, pudiendo exigir para ello la presentación de los registros y libros correspondientes (núm. 15). La R. O. del 5 de Octubre de 1905 impone la obligación de remitir al Ministerio una estadística trimestral de las reclamaciones y también una anual, así como una Memoria detallada explicando las causas del aumento ó disminución de las mismas, por clases y servicios, y proponiendo las medidas convenientes para mejorar la explotación; y la R. O. del 25 de Febrero de 1923 la de la Estadística y Memoria anual de accidentes ocurridos en las líneas.

6. *Relaciones.* Sirven los jefes de las Divisiones de órgano de relación entre el Gobierno y las Compañías, informando las propuestas, solicitudes, reclamaciones y consultas que las primeras eleven al segundo y transmitiendo las decisiones de la Superioridad que digan relación al servicio; se entienden directamente con los gobernadores, ya para reclamar su auxilio, ya para obtener el de las autoridades locales, para evitar cualquier atentado contra la seguridad de los trenes, informando, además, á dichos gobernadores sobre cuanto éstos les consulten sobre el servicio, cuidando de que los informes vayan acompañados de copia literal de los que hayan emitido sobre el asunto los ingenieros subalternos; remitirán á la Dirección general de Obras públicas los informes que ésta pida, acompañados también de esta copia; y harán lo mismo en cuanto á las autoridades judiciales, sin perjuicio de emitir su propio dictamen, comunicándose directamente con ellas (núms. 17, 19, 20, 21 y 22).

7. *Memoria anual.* Finalmente, impónese á los jefes de las Divisiones la obligación de presentar á la Dirección general de Obras públicas una Memoria anual y razonada de la explotación en cada línea, ingresos, gastos y otros extremos de importancia, proponiendo las modificaciones que convenga introducir en los Reglamentos y las medidas á adoptar para el mejor servicio (núm. 26).

Los segundos jefes auxilian y substituyen á los primeros, siendo, además, delegados suyos en todo lo que ordenen tanto en lo facultativo como en lo administrativo y en las líneas como en la oficina.

b") *Inspección técnica ó facultativa.* Se considera, á su vez, dividida en dos partes: 1.ª sobre la construcción, vía y obras y explotación técnica (llamada, generalmente, *de vía y obras*), y 2.ª la que corresponde al *material y tracción*. La primera comprende cuanto se refiere al estudio, confrontación y examen de proyectos, construcción de las líneas, conservación y reparación de las obras, vía, material fijo y edificios, á la vigilancia del camino, de las señales y agujas y á la composición y velocidad de los trenes, si bien establecidas las jefaturas de estudios y construcciones, ha pasado á ellas todo lo relativo á proyectos y construcción de nuevas líneas; la inspección sobre el material y tracción abarca lo referente á la conservación y reparación del material móvil (art. 63 del Reglamento general).

La R. O. del 25 de Febrero de 1923 dicta reglas para la inspección facultativa, determinando: 1.° que la vía sea reconocida periódicamente por el personal subalterno y auxiliar de las Divisiones, visitándola cada mes en toda su longitud, vigilándose el estado de conservación de las traviesas, carriles, bridas, tornillos y clavazón de los aparatos de la vía, obras de fábrica y metálicas de los muros, taludes de trincheras, terraplenes de los túneles, telégrafo y teléfono, señales y demás aparatos de seguridad y puentes metálicos; que en ningún caso circule por éstos locomotora ó tren que pueda producir sobre los materiales esfuerzos superiores á los ocasionados en las pruebas; volviendo á efectuar éstas cuando se realicen en ellos reparaciones que puedan afectar de un modo sensible á la resistencia de un tramo (debiendo tenerse presente, tratándose de puentes metálicos, la Instrucción del 25 de Mayo de 1902); 2.° que se practiquen los reconocimientos y pruebas reglamentarios antes de poner en circulación material nuevo móvil y de tracción ó después de repararlo (así como durante la reparación, para asegurarse de la bondad del trabajo y de los materiales empleados), practicándolos también periódicamente con arreglo á planes aprobados por los ingenieros-jefes, teniendo en cuenta los servicios que presten los vehículos y máquinas, la calidad de los combustibles y del agua de alimentación, el trazado de la línea y las condiciones del material, observando con especial atención todos los organismos y piezas y elementos esenciales, como las calderas, mecanismos, aparatos de locomotoras, frenos, ejes, ruedas, suspensión, ganchos de tracción y aparatos de seguridad, debiendo solamente admitirse las tolerancias aprobadas por la Dirección general de Obras públicas (á propuesta de los ingenieros-jefes y después de oídas las Empresas), para el desgaste de las llantas y pestañas de las ruedas; 3.° fijada en los cuadros de marcha la velocidad máxima de los trenes en cada trayecto, se comprobará que no la rebasan, instalándose aparatos registradores de velocidades en las locomotoras que, á juicio de los ingenieros-jefes, hayan de remolcar determinados trenes, y 4.° en el empleo de la doble tracción debe asegurarse en lo posible la comunicación entre el personal de las dos locomotoras y el de la brigada de frenos, cuidando de que los vehículos que no deban ser empleados en trenes de doble tracción ordinaria, sólo lo sean en trenes simples ó en doble tracción por cola; no permitiéndose la salida de tren alguno sin probar antes en la forma ordinaria sus frenos y observándose con todo rigor las disposiciones sobre guardería de pasos á nivel.

La inspección facultativa se ejerce por ingenieros del cuerpo de caminos, canales y puertos (V. INGENIERO), auxiliados por ingenieros mecánicos, ayudantes y vigilantes. El personal de las tres primeras de estas clases es nombrado libremente por el ministro de Fomento; los vigilantes se eligen entre licenciados del Ejército que hayan servido en cuerpos facultativos ó en la guardia civil y tengan buenas notas en sus hojas de servicios, no pudiendo ser separados sino por faltas cometidas en el que se les encomiende y previo expediente (arts. 64-66 del Reglamento general del 24 de Mayo de 1878).

Las obligaciones de los ingenieros de caminos encargados de la inspección facultativa vienen determinadas en los 12 números de la regla 3.ª del Reglamento aprobado por la R. O. del 26 de Agosto de 1899, consistiendo, en general, en realizar la inspección de vías y obras, vigilar el personal de las Compañías, llevar las estadísticas y practicar cuanto sea conducente al servicio, bajo las inmediatas órdenes del ingeniero-jefe ó del segundo en los casos en que éste actúe por delegación, ausencia ó enfermedad de aquél.

Los ingenieros mecánicos son los especialmente encargados de lo relativo á la conservación y reparación del material móvil, ejerciendo su cargo á las órdenes de los ingenieros-jefes ó segundos de las Divisiones (art. 65 del Reglamento general de 1878), teniendo obligaciones análogas á las de los ingenieros de caminos, dentro de la especialidad de su misión y las mismas que ellos de carácter general. Es de advertir que el R. D. del 6 de Octubre de 1905, completado por los del 6 y 12 de Julio de 1917, fijan las condiciones y requisitos para concursar plazas en el cuerpo de ingenieros mecánicos de los ferrocarriles.

Los funcionarios de la inspección facultativa tienen derecho á dietas é indemnizaciones que se regulan por la Instrucción del 21 de Abril de 1910 para el abono de indemnizaciones al personal facultativo de Obras públicas.

c') *Inspección administrativa ó mercantil.* La corresponde cuanto se refiere á la explotación comercial de los ferrocarriles, relaciones entre el público y los empleados de las Compañías afectos á esta explotación, acción y vigilancia sobre este personal y seguridad de la circulación en caso de atentado contra los trenes ó alteración del orden público. Viene especialmente confiada á los Interventores del Estado en la explotación de los ferrocarriles, interventores que pueden ser de línea ó de sección, estando todos á las órdenes inmediatas de los ingenieros-jefes de las Divisiones ó de quien los substituya. Se nombran por el ministro de Fomento y deben tener conocimiento exacto de las Leyes general y de policía de Ferrocarriles y sus Reglamentos, pliegos de condiciones y tarifas, así como de cuantas disposiciones regulen los servicios del telégrafo y de la explotación comercial de las líneas; no pudiendo ser separados de su destino sino por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, precisándose para la separación previo expediente (arts. 67-70 del Reglamento general del 24 de Mayo de 1878). Tienen absoluta prohibición de actuar como abogados en todos aquellos asuntos que se relacionen con los servicios ferroviarios, ó en que directa ó indirectamente sean parte las Empresas ó entidades concesionarias de los mismos, constituyendo la infracción de esta prohibición una falta grave (R. O. del 31 de Diciembre de 1925). Una R. O. del 16 de Noviembre de 1887 les ha impuesto la obligación de usar el

uniforme para todos los actos del servicio, constituyendo el presentarse sin él causa de suspensión de sueldo durante quince días la primera vez y suspensión de empleo y sueldo durante dos meses en caso de reincidencia. La misma Real orden especifica el uniforme, diciendo que será el siguiente: levita, chaleco, pantalón y gorra de paño azul turquí obscuro. La levita de cuello vuelto y solapa suelta, con dos hileras de cinco botones, dos botones en el talle y uno pequeño en cada bocamanga. El chaleco abrochado por siete botones, con cuello y solapa vueltos. La gorra, de forma prusiana, sin armadura, con visera horizontal de charol de 45 mm. de vuelo en su frente. Corbata de seda negra. Abrigo, gabán-saco de paño azul turquí obscuro, con dos filas de botones iguales á los de la levita, llevando cinco en cada lado. Bastón con puño de oro, cordón y bellotas. Desde el 1.° de Junio hasta fin de Septiembre usarán chaleco blanco. Hoy han desaparecido las antiguas categorías, por lo que no tiene aplicación lo relativo á insignias; sólo es de notar que en la gorra deben llevar un escudo con las iniciales *I. A.* y *F. C.* entre dos ramas de roble y palma, y la corona real en la parte superior; y en las solapas de la levita un enlace de dos ramas de roble y palma, todo ello bordado. Otra R. O., del 21 de Octubre de 1887, fijó las indemnizaciones del personal de que tratamos, y el Reglamento del 15 de Septiembre de 1915 equiparó para su percibo los interventores de línea á los ayudantes de Obras públicas, y los de Sección á los sobrestantes, por lo que hoy debe estarse á la Instrucción, citada más atrás, del 21 de Abril de 1910. El R. D. del 4 de Junio de 1915 ha establecido y regulado los Tribunales de honor para el personal de la inspección administrativa de los Ferrocarriles. La plantilla del personal se fijó últimamente por R. D. del 20 de Septiembre de 1918.

Los deberes y atribuciones de éste, ó sea, de los interventores de línea y de sección, vienen definidos por los caps. IV y V, respectivamente, del Reglamento del 15 de Septiembre de 1895, dejado en vigor en esta materia, según hemos indicado.

Los interventores de línea tienen, en cuanto á los empleados de la Compañía, el público y á la vigilancia de la línea, obligaciones similares á las de los ingenieros; pero su competencia especial es en materia de transportes, debiendo, además, recorrer dos veces al mes, por lo menos, la línea á su cargo, sin perjuicio de las visitas extraordinarias necesarias, é informar mensualmente al ingeniero-jefe de su División de la manera cómo se ha verificado el servicio, haciendo las observaciones que crean conducentes á la mejora de éste, y llevando un libro Diario, otro de entrada y otro de salida, en la forma que indicaremos al tratar de los interventores de Sección.

Estos son los órganos más eficaces de la inspección administrativa. Están á las órdenes inmediatas de los interventores de línea, debiendo dar al de que dependan cuenta inmediata de cualquier falta de las Empresas, de los empleados de éstas ó de los viajeros y de los sucesos que por su importancia lo requieran. Tienen la consideración de comisarios de policía en la vía, estaciones, patios y trenes, y de jueces instructores en todos los casos en que sea necesario, mientras no lleguen los propietarios correspondientes. Son los encargados: 1.° de entender directamente en las reclamaciones del público por faltas de las Empresas, debiendo indicar con toda cortesía á los particulares la manera de hacerlas y el Tribunal ó autoridad á quien, en último término, deben dirigirse, en el caso de que, por su gestión, no se consiga el inmediato arreglo del asunto; 2.° de todo lo referente á limpieza, alumbrado, calefacción, etc., en los trenes y estaciones; 3.° de la rectificación de portes, con arreglo á las RR. OO. del 19 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1913, según indicaremos en seguida, y 4.° de conocer inmediatamente de los hechos de los viajeros y personas extrañas que puedan constituir una falta ó un delito, pudiendo reclamar el auxilio de la guardia civil de servicio en los trenes ó estaciones, y dando cuenta, además de á los interventores de línea, á las autoridades correspondientes, instruyendo informaciones sumarias sobre las faltas y delitos comunes que se cometan en los trenes y en el camino y sus dependencias, deteniendo á los autores y cómplices sorprendidos *in fraganti*, siempre que ello sea necesario por la gravedad de los hechos, pero entregándolos, con el atestado, dentro de las veinticuatro horas, á la autoridad gubernativa ó judicial competente, y en el acto si éstas se presentan, desde cuyo momento dejarán de actuar por sí en estos casos los interventores de sección. Procurarán descubrir si se proyecta algún atentado contra la línea, poniéndolo en conocimiento de sus jefes por telégrafo, teléfono ó por el medio más rápido posible, indicando las medidas á adoptar y reclamando desde luego, en casos graves, de la autoridad más inmediata, la custodia por la fuerza pública de la línea ó de los trenes. En caso de transportes extraordinarios de viajeros, tropas ú otros especiales, cumplirán estrictamente las órdenes que reciban de sus jefes los interventores de línea, procurando en todo caso que los transportes se realicen con la mayor regularidad posible y sin accidente alguno.

Para el mejor cumplimiento de cuanto antecede, se imponen á los interventores de sección los otros deberes que siguen: 1.° visitar una vez, por lo menos, á la semana todas las estaciones á su cargo, deteniéndose en ellas el tiempo estrictamente necesario para vigilar cuanto se refiere al servicio mercantil, hacer las oportunas observaciones y tomar los datos convenientes; 2.° llevar siempre consigo un Diario para anotar cuantas observaciones hagan en el servicio, sin enmiendas, ni raspaduras y salvando por notas los errores que se cometan. Diario que debe ser rubricado por el interventor de línea en las visitas que éstos hagan á la sección, y llevar también un registro de entrada y otro de salida, visados mensualmente por el interventor de la línea, en donde se anoten las comunicaciones recibidas y las expedidas, y 3.° rendir al interventor de la línea un parte en el último día de cada semana, con cuantas observaciones hayan hecho durante ésta, y un parte mensual, con expresión de las estaciones visitadas y trenes examinados en cada uno de los días á que el parte se refiera y de las observaciones hechas y los datos tomados, que se clasificarán en los cinco grupos de: *policía de las estaciones, servicio y transporte de viajeros y equipajes, servicio y transporte de mercancías de todas clases, aplicación de tarifas* y *notas diversas*, con copia ó extracto de las reclamaciones de los viajeros y cuanto se considere digno de elevarlo á conocimiento de los jefes.

El servicio de *rectificación de portes* tiene especial importancia, por lo que para él se dictó la R. O. del 19 de Noviembre de 1913, que encarga á los interventores de sección lo presten con la mayor escrupulosidad, siempre que lo pidan los consignatarios, dando los elementos indispensables para ello, considerándose para este efecto las Cámaras oficiales de Comercio, Agrícolas y de Industria y Navegación como representantes de los particulares. La R. O. del 22 de Diciembre, también de 1913, dicta las instrucciones para este servicio. Según ella, los interventores de sección deben permanecer en las estaciones de su residencia el mayor tiempo posible durante el día y desde luego durante las horas en que estén abiertos los despachos de facturación y recepción de mercancías, con el fin de atender en el acto cualquier reclamación que se presente, bien de de tasa ó de otra índole, pudiendo los interventores de línea fijar las horas en que los de

sección han de permanecer en las estaciones durante el día. Con el mismo fin, en cada una de las estaciones de la red y en los sitios más visibles se fijarán uno ó más anuncios expresando la residencia del interventor de la sección y la de la capital de la División, y en caso de ausencia ó enfermedad del interventor de sección se fijará en la residencia de éste un anuncio indicando al público el sitio adonde debe dirigirse. Además, en cada oficina de la capital de la División debe existir una sección encargada de hacer cuantas rectificaciones de portes se soliciten por los consignatarios ó remitentes, siempre que aporten los datos necesarios.

El procedimiento para la rectificación es el siguiente: Solicitada la detasa y oído el solicitante, se examinarán los datos contenidos en el talón-resguardo (que al efecto deberán presentar los interesados) y se confrontarán con la documentación, viendo si el remitente pidió tarifa, comprobándose también si lo declarado está en harmonía con lo que conste en el talón, y si hubiera diferencia entre lo declarado y lo que manifieste el solicitante, se reconocerá la mercancía, deshaciendo el error cometido al declarar. Cuando el interventor de sección tenga perfecto conocimiento de la mercancía transportada, procederá á efectuar la detasa, extendiendo el documento correspondiente, que entregará al solicitante, quien, con él, podrá presentarse á reclamar el abono de la diferencia que resulte á su favor, y si la factoría se negase á devolverlo, procurará el interventor que en el acto se consigne la reclamación correspondiente en el libro, con toda clase de antecedentes y detalles, cursándola con el informe al interventor de línea. Cuando no pueda hacerse la confrontación de los datos del talón con la documentación (bien por tratarse de una detasa solicitada en la estación de origen y haberse remitido ya la mercancía á su destino, bien por no haberse recibido todavía, bien por haberse ya retirado la mercancía) extenderá el interventor el correspondiente documento, entregándolo al interesado para que lo remita al interventor de la estación de destino (por lo que en el documento se expresará al pie la residencia de este interventor) ó haga de él el uso que acaba de indicarse. Los interventores vienen obligados á prestar su auxilio personal á los interesados en las estaciones de destino de las mercancías, cuando así lo reclamen para hacer valer sus derechos en las detasas efectuadas por la jefatura, mediante la presentación del documento expedido por ésta. Se recomienda á los interventores de sección que pongan cuidado en evitar todo altercado que pueda producir molestia, bien con el público, bien con el personal de las estaciones, y que cuando crean que no es atendida su autoridad ó que quedan incumplidas sus advertencias, lo pongan en conocimiento de su jefe inmediato. Decenalmente deben los interventores de sección remitir al de línea, y éste al ingeniero-jefe de la División, estados de las rectificaciones de portes, con expresión de su resultado y las observaciones que crean pertinentes.

Este servicio de rectificación de portes produciría grandes beneficios al público si se prestase aplicando en toda su integridad las disposiciones anteriores y no se tolerase, como se tolera, que las Compañías retengan las cantidades cobradas de más hasta la resolución del expediente administrativo que obligan á instruir ante las Divisiones, ó, como en muchos casos sucede, hasta llegar el procedimiento judicial, logrando con ello que se abandonen numerosas reclamaciones, importantes en junto cantidades crecidas anuales, que quedan indebidamente en poder de las Empresas.

*Intervención de la policía gubernativa en los trenes y estaciones.* Los arts. 108 á 112 del Reglamento orgánico de la policía gubernativa del 4 de Mayo de 1905 tratan de la vigilancia que en las estaciones y, en casos determinados, en los trenes, debe ejercer el personal de la policía de vigilancia y seguridad (V. POLICÍA). Para intensificar y organizar este servicio de seguridad social, la R. O. del 22 de Noviembre de 1926 creó en la Dirección general de Seguridad una División de investigación social, compuesta por 12 brigadas y dos Divisiones de ferrocarriles y fronteras (una para la frontera francesa y otra para la portuguesa) compuesta la primera de tres y la segunda de dos brigadas móviles.

Por R. O. del 1.° de Marzo de 1894 se recomendó á los gobernadores hicieran presente á los alcaldes y á los jefes de la guardia civil ejerciesen la más activa vigilancia para evitar cualquier ataque contra la seguridad de los viajeros.

*Personal de las Empresas.* Como ya se ha indicado en el cuerpo de este artículo, los concesionarios ó arrendatarios nombran y separan libremente á sus empleados; pero el ministro de Fomento puede exigir la separación de los que considere peligrosos para la seguridad de los viajeros y la conservación del orden público (art. 15 de la Ley de Policía de Ferrocarriles del 23 de Noviembre de 1877). Desarrollando esta disposición establece el art. 169 del Reglamento de Policía del 8 de Septiembre de 1878 que la separación del servicio podrá tener lugar: 1.° cuando de los informes de los jefes de división acerca de los empleados facultativos ó técnicos de las Compañías resultase que éstos carecen de conocimientos, ó, teniéndolos, hubieran comprometido ó pudieran comprometer la seguridad de los trenes; y 2.° cuando de los informes de los inspectores-jefes administrativos acerca de cualquier empleado de las Compañías resultase que su permanencia en las mismas hubiera de ser peligrosa, ya para la seguridad de los trenes, ya para la conservación del orden público; pero en este segundo caso no podrá tener efecto, sin embargo, la separación de empleados y admisión de las denuncias durante los períodos electorales y treinta días después. Esta limitación no es aplicable tratándose de empleados que resulten responsables de la substracción de efectos de transporte (R. O. del 14 de Febrero de 1907).

Los empleados de los caminos de hierro deben llevar uniforme, deferenciándose según su clase y la línea á que correspondan. Los maquinistas deben acreditar previamente su suficiencia para el buen desempeño de sus funciones, con arreglo á las instrucciones dictadas por el ministerio de Fomento (V. MAQUINISTA). Los guardavías y guardabarreras y demás empleados destinados por las Empresas á la vigilancia de los caminos de hierro tienen la consideración de guardas jurados y pueden usar las mismas armas y gozan de las mismas prerrogativas que los guardas del Gobierno (arts. 170, 172, 162 y 171 del Reglamento de Policía).

El R. D. del 15 de Febrero de 1901 dispone que los maquinistas, fogoneros, telegrafistas y jefes de estación no pueden dejar el servicio de las Empresas (so pena de incurrir en abandono de destino, penado por la Ley), sin avisárselo por escrito con quince días de antelación; y el resto del personal con diez días; debiendo, según la R. O. del 16 de Agosto de 1902, dar el aviso el mismo interesado ó su representante con poder ó mandato especial para el caso. Á su vez, no pueden las Compañías ferroviarias despedir á sus empleados, agentes y obreros, sin avisarles anticipadamente en plazos iguales á los señalados en el párrafo anterior para los distintos servicios, á no ser que sus reglamentos y los contratos con su personal señalen para el efecto otros términos más amplios; pero se exceptúa el caso en que la separación del servicio

se imponga como castigo á falta de subordinación, de probidad ó que haya comprometido ó podido comprometer gravemente la seguridad de la explotación; pues mediando alguna de tales circunstancias, el empleado ú obrero podrá ser despedido inmediatamente, una vez comprobada la falta y dada cuenta á la inspección del Gobierno. Los empleados, agentes y obreros de las Compañías de Ferrocarriles, al cesar, cualquiera que fuese la causa, en el servicio de las mismas, entregarán en el acto al jefe-inmediato ó al funcionario debidamente acreditado, encargado, de substituirles, los documentos, herramientas y enseres de todas clases de pertenencia de aquélla; y desalojarán igualmente en el acto las viviendas que ocuparen en los edificios de las Compañías. Los contraventores á las anteriores disposiciones serán considerados como comprendidos en el art. 23 de la Ley de Policía de Ferrocarriles, y para obligarles al cumplimiento de aquéllas podrán requerir las Empresas el auxilio de las autoridades y de la fuerza pública, que se le prestarán desde luego.

En el trabajo ferroviario rige la jornada de ocho horas como máxima legal. V. TRABAJO.

§ 2.°—REGLAS DE POLICÍA DE FERROCARRILES

Se contienen principalmente en la Ley de Policía de Ferrocarriles del 23 de Noviembre de 1877 y el Reglamento para su ejecución del 8 de Septiembre de 1878; y en numerosísimas disposiciones de detalle, anteriores y posteriores, que indicaremos en su lugar oportuno, ya que están vigentes, pues el art. 189, final del expresado Reglamento, declara que continuarán en vigor todas las dictadas hasta su fecha para la mejor inteligencia y aplicación del anterior Reglamento del 8 de Julio de 1859, en cuanto no se opongan á las prescripciones de aquél.

Combinaremos los preceptos de la Ley con los del Reglamento y disposiciones especiales, procurando sintetizar y sistematizar la materia.

1. — *De la vía y su conservación y dependencias*

Son aplicables, en primer término, las disposiciones sobre carreteras (V. CARRETERA) relativas á: 1.° conservación de cunetas, taludes, muros, obras de fábrica ó de cualquiera otra clase; 2.° servidumbres impuestas por la Ley á las heredades inmediatas, y 3.° prohibiciones que tiendan á evitar toda clase de daño á la vía, incomodidad ó peligro á las personas ó perjuicio al libre tránsito (art. 1.° de la Ley).

En especial está prohibido:

*a*) Las *construcciones* siguientes: 1.° Fachadas que tengan aberturas ó salidas al camino, en una zona de 3 m. á uno y otro lado de la vía. (Las existentes con anterioridad á la Ley ó á la construcción del camino pueden conservarse y repararse para mantenerlas en el estado que tuvieren, pero no reedificarse; y si fuere necesario demoler ó modificar en beneficio del ferrocarril alguna obra de fábrica legalmente existente, deben aplicarse las reglas sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública.) La prohibición no comprende la construcción de muros ó paredes de cerca, pero sí la de abrir en ellos puertas, ventanas, aspilleras ú otro hueco cualquiera que dé sobre la vía (art. 3.° de la Ley y 16 del Reglamento). 2.° Edificios cubiertos con cañizo ú otras materias combustibles (esto sólo tratándose de ferrocarriles explotados con locomotoras de vapor), y represas, pozos y abrevaderos, en una zona de 20 m. á uno y otro lado del ferrocarril, contada desde la línea inferior de los taludes en los terraplenes, desde la superior en los desmontes y desde el borde exterior de las cunetas cuando el ferrocarril se halle en terreno natural, y á falta de cunetas, desde una línea paralela al carril exterior á 1'5 m. de distancia del mismo (art. 4.° de la Ley y 4.° del Reglamento). Las prohibiciones que preceden son absolutas.

Se prohibe relativamente, esto es, sin previo permiso de la autoridad competente, y dentro de la zona de los 20 m. (contados como queda dicho, y en las estaciones desde el cerramiento ó lindero que limite los terrenos propios de ellas): 1.° establecer tinglados, cobertizos y puestos ambulantes, aun para la venta de comestibles; 2.° establecer presas ó artefactos para la toma de aguas y abrir cauces para ésta y su conducción; 3.° construir edificios, muros, alcantarillas y otras obras, y 4.° cortar ó destruir los árboles plantados en dicha zona. Las solicitudes para construir ó reedificar en las zonas de los ferrocarriles se dirigirán á los alcaldes de los pueblos respectivos, expresándose en ellas el sitio, destino y circunstancias de la obra proyectada. El alcalde las remitirá, desde luego, con informe y las observaciones que considere oportunas, á la Inspección facultativa, y ésta, previo reconocimiento y oída la Empresa, señalará la distancia que ha de mediar entre la vía y las obras, fijando su alineación y las precauciones y condiciones facultativas á que en su ejecución haya de ajustarse. Es obligatorio para los interesados presentar los planos de la obra á la Inspección facultativa siempre que ésta estime conveniente examinarlos.

Si hubiere acuerdo entre la Inspección facultativa y el alcalde respecto á las construcciones proyectadas en las zonas de la vía, este último otorgará desde luego la licencia solicitada. Cuando haya disidencia y el interesado resista las condiciones propuestas por la Inspección, el expediente pasará al gobernador de la provincia, quien, oyendo á la Comisión permanente de la Diputación provincial, resolverá lo que tuviere por conveniente. En el caso de que alguna de las partes no se conformase con su resolución, el ministerio de Fomento decidirá en la vía gubernativa definitivamente sin ulterior recurso (arts. 11, 9.°, 10, 12 y 13 del Reglamento).

Previo informe ó aviso de la Inspección facultativa, el alcalde dispondrá la demolición de las obras que se hubiesen construído en la zona del camino de hierro sin la correspondiente licencia, así como también las que aun después de otorgada ésta no llenasen las condiciones en ella prevenidas (art. 14 del Reglamento).

Si las casas y demás edificios construídos en todo ó parte dentro de la zona de servidumbre del ferrocarril, contada en la forma antes indicada, y particularmente las fachadas del lado de la vía, amenazasen ruina, la Empresa dará parte inmediatamente á la Inspección facultativa para que proceda desde luego á su reconocimiento; y si de éste resultase su mal estado ó inseguridad, la Inspección facultativa lo pondrá en conocimiento del alcalde, manifestando si la ruina es ó no próxima, y si el edificio se encuentra entre los que están sujetos á retirar su línea de fachada (art. 15 del Reglamento).

Los proyectos de aquellas obras que atraviesen la vía ó le impongan una servidumbre más ó menos directamente, se someterán á la aprobación del ministerio de Fomento, quien resolverá, después de oir á la Empresa, al ingeniero-jefe de la Inspección facultativa y al gobernador de la provincia (art. 17 del Relgamento).

Por vía de complemento indicaremos: 1.° que el Reglamento de Minería del 16 de Junio de 1905 prohibe abrir calicatas, practicar sondeos y realizar otras labores mineras á menor distancia de 20 m. de los caminos de hierro de interés general y 15 de los ferrocarriles mineros, y 2.° que por R. D. del 8 de Octubre de 1889 se ha declarado que corresponde á la Administración determinar los sitios que son de dominio público ó pertenecientes á la zona de servi-

dumbre de los ferrocarriles, pudiendo los gobernadores promover en esta materia competencia con los jueces.

*b*) Los dueños ó arrendatarios de las heredades lindantes con los ferrocarriles no pueden: 1.° impedir el curso de las aguas procedentes de la vía férrea, ya sea construyendo zanjas, calzadas y veredas, ó ya elevando el terreno de sus fondos; 2.° cortar árboles en la zona de 20 m. á uno y otro lado del ferrocarril, sin previa licencia de la autoridad local y el reconocimiento de la Inspección facultativa, según queda dicho, y 3.° arrancar raíces y remover la tierra en los declives y terrenos contiguos á la vía que produzcan desgajes sobre ella, y directa ó indirectamente puedan obstruir ó embarazar su tránsito. Las obras necesarias para reparar estos daños se ejecutarán á costa de los contraventores, sin perjuicio de las penas en que éstos incurran (art. 7.° del Reglamento).

*c*) Está prohibido también establecer *acopios* de materiales, piedras, tierras, abonos, frutos ó cualquier otro objeto que perjudique al libre tránsito, en una zona de 5 m. á cada lado de la vía respecto á los objetos no inflamables y de 20 m. respecto á los inflamables; distancia que se contará también del modo indicado más atrás. Esta prohibición de hacer acopios no tiene lugar: 1.° en los depósitos de materias incombustibles que no excedan de la altura del camino, en el caso de que éste vaya en terraplén, y 2.° en los depósitos temporales de materias destinadas al abono y cultivo de las tierras y de las cosechas durante la recolección; pero en caso de incendio por el paso de las locomotoras, los dueños no tendrán derecho á indemnización. El gobernador de la provincia podrá autorizar, oyendo á los ingenieros del Gobierno y de las Empresas, el acopio de materiales no inflamables; pero la autorización será revocable á su voluntad, y en ningún caso podrá el gobernador extender su autorización á los depósitos de materiales inflamables (arts. 1.°, 5.°, 6.°, 7.° y 9.° de la Ley).

Como observación general á todas las prohibiciones que se dejan indicadas, debe hacerse la de que, en casos especiales, puede el ministerio de Fomento disminuir las distancias expresadas, previo el oportuno expediente en que resulte la necesidad ó conveniencia de ello y siempre que no se siga perjuicio á la seguridad, conservación y libre tránsito de la vía (art. 10 de la Ley).

*d*) Prohíbese en toda la extensión de la línea la entrada y el apacentamiento de ganados, no pudiendo los dueños ó conductores de éstos, así como de carruajes y caballerías, atravesar la vía ni aun para entrar en las heredades limítrofes ó salir de ellas. Esta prohibición no reza para el caso de que el ferrocarril atraviese alguna carretera ó camino, en el cual podrá atravesarse la vía, pero sin que por ello se detenga la marcha de los trenes (arts. 2.° de la Ley y 8.° del Reglamento). Esto se relaciona con el cerramiento de la vía, las barreras y los pasos á nivel, según se indica á continuación.

*Las Empresas* (y el Estado si á él pertenece en plena propiedad la vía férrea) *vienen obligadas:*

*a*) Á cerrar el camino de hierro en toda su extensión y por ambos lados; pero esto dista mucho de cumplirse, debido á que el ministerio de Fomento se ha reservado determinar, oyendo á la Empresa, el modo y plazo en que en cada línea ha de hacerse el cerramiento, así como el número, clase y sistema de vigilancia de los pasos ó cruces á nivel en los caminos ordinarios (art. 8.° de la Ley, redactado conforme á lo dispuesto por R. O. del 10 de Noviembre de 1906).

*b*) Á indicar, según las prescripciones dictadas por el mismo ministerio, la división de la línea en kilómetros, las rasantes y los radios y longitudes de las curvas, estableciéndose la indicación de los kilómetros, siempre que ello sea posible á la derecha de la vía y partiendo de Madrid, como punto céntrico, á las costas y fronteras (art. 24 del Reglamento).

*c*) Á asegurar por todos los medios posibles: 1.° la conservación en buen estado del ferrocarril y todas sus dependencias; 2.° la guarda y el servicio de las barreras en los pasos á nivel, procediendo en esto de acuerdo con la Inspección facultativa del Estado (V. lo que se dice más adelante sobre pasos á nivel); 3.° la vigilancia y oportuna maniobra de las agujas en los cambios y cruzamientos de vía y en las señales adoptadas, tanto de día como de noche; 4.° la iluminación de las estaciones y de los pasos á nivel que el ministerio de Fomento determine desde puesto el sol hasta el tránsito del último tren, y 5.° la de los túneles que igualmente determine el Gobierno y que existirá constantemente mientras la vía se halle practicable. Para el más exacto cumplimiento de cuanto antecede, habrá en todos los puntos en que se creyere necesario guardas de vía, guardaagujas y vigilantes de día y de noche en número suficiente á la seguridad de los trenes y buen éxito de la explotación, no pudiendo estos empleados, mientras dure su servicio, abandonar su puesto sin autorización expresa del jefe de quien dependan y sin haber sido previamente reemplazados. Cuando, á juicio del ministerio de Fomento, sean insuficientes los medios empleados por la Empresa para conseguir la seguridad de la explotación, adoptará por sí mismo, después de oírla, las medidas que juzgue convenientes y que el interés público reclame en cada caso (arts. 18 á 20 del Reglamento).

*d*) Realizar en los puntos que el Gobierno designe la apertura de contrafosos, construcción de defensas y contracarriles ú otros trabajos de la misma naturaleza, siempre que sean necesarios para la conservación de las obras ó seguridad de las personas ó mercancías (art. 22 del Reglamento).

*e*) Someter á la aprobación del Gobierno, en los plazos que determine el ministerio de Fomento, los reglamentos y cuadros de marcha para el servicio y explotación de cada línea; y si no lo hacen en el término fijado adoptará el Gobierno la resolución que tuviere por conveniente (arts. 175 y 187 del Reglamento).

Cuando en los plazos marcados á los concesionarios ó arrendatarios no reparen las faltas y daños causados ó no se hagan las obras mandadas ejecutar, los jefes de División de Ferrocarriles, previa orden de la Dirección general de Obras públicas, repararán dichas faltas y daños ó harán las obras necesarias por el sistema de administración. El ministro de Fomento dispondrá la incautación de los fondos de las estaciones y determinará en cuáles de éstas ha de aplicarse tal medida, para atender al pago de dichas obras ó reparaciones. De los fondos incautados se dará recibo á los jefes de las estaciones, cuyos documentos se canjearán después por las cuentas justificadas de gastos en la forma que se acreditan las obras del Estado. Si hubiese oposición al incautarse de los fondos, se reclamará el auxilio de las autoridades provinciales ó municipales competentes en el territorio donde se hallara enclavada la estación, viniendo aquéllas obligadas á prestarlo hasta con la fuerza material de que dispongan, con cuyo objeto se les dará conocimiento de la Real orden que haya dispuesto la incautación (art. 23 del Reglamento, reformado por el R. D. del 15 de Marzo de 1907).

*Pasos á nivel.* El servicio de ellos viene regulado por el R. D.-ley del 22 de Junio de 1928 y una Real orden dictada el día siguiente para su mejor aplicación. Con arreglo á estas disposiciones los pasos á

nivel son de las cuatro categorías siguientes: 1.ª con tres guardas; 2.ª con dos guardas, uno de día y otro de noche; 3.ª con un guarda sólo durante el día, por no circular trenes durante la noche, y 4.ª sin guarda, pero con señales para prevenir al público. Los guardas se suprimen cuando desde dos puntos situados á 5 m. del carril más próximo sobre el camino ordinario se distingan 500 m. de la explanación del ferrocarril á uno y otro lado del paso á nivel, distancia que es reducible para los ferrocarriles de vía estrecha, pues la R. O. del 23 de Junio de 1928 manda que en la primera revisión que se haga de la clasificación de los pasos á nivel (revisión que debe verificarse cada tres años, por las Divisiones de Ferrocarriles, con audiencia de las Compañías) se tenga en cuenta la posibilidad de reducirla á 250 m. para esos ferrocarriles. Queda terminantemente prohibido en lo sucesivo efectuar construcciones ni plantaciones en las inmediaciones de los pasos á nivel, que puedan dificultar la visualidad de la explanación del ferrocarril á las distancias indicadas. Estas disposiciones tienden á beneficiar á las Compañías en provecho de las cuales, y para disminuirlas los gastos, se impone, sin compensación alguna, una limitación de la propiedad particular.

La Real orden citada establece que el servicio de guardería se preste por turnos aplicando la jornada de ocho horas, excepto cuando exista ó se construya para el personal casilla que diste menos de 500 m. del paso á nivel; y que en los de segunda y tercera categoría situados dentro de agujas de estaciones, el servicio de guardería debe prestarse al paso de todos los trenes y de todas las maniobras que afecten á su emplazamiento. La misma Real orden regula las señales que deben tener los pasos á nivel de la cuarta categoría, esto es, los no guardados, según la clase de ellos, á saber: 1.° sobre carretera ó camino vecinal afirmado: la zona de cruzamiento estará dotada de un buen pavimento, apropiado para garantizar una fácil conservación permanente; en una longitud de 10 m. á uno y otro lado del cruce y en ambos lados del camino ordinario se establecerán vallas, ó entramados de análoga apariencia y visibilidad de una valla, en los que las tablas ó los piquetes estén alternativamente pintados de blanco y negro; y á la derecha de la carretera ó camino, en dirección al cruce del ferrocarril y á 100 m. del centro de éste, se colocará una señal de palastro (ó de otro material que autorice la División, si así conviniere en algún caso), en forma de doble aspa, y de simple aspa si es de vía única, con letreros cubiertos con pintura brillante; si el paso fuese de línea por la que sólo circulan trenes durante el día, se marcará en los letreros las horas en que no hay servicio de trenes. 2.° pasos sobre camino carretero sin afirmado: las mismas señales que en el caso anterior, excepto la valla, que se substituye por un poste de señal colocado á la entrada del paso á nivel; 3.° pasos sobre camino carretero rural al servicio de propiedades de poca importancia: señal de aspa, como la del caso primero, pero sólo á 10 m. del centro del cruce, y 4.° pasos sobre senda de peatones ó camino de herradura: la misma señal, pero á 5 m. del cruce. Todos los pasos á nivel estarán provistos de la señal de *Silbar*, colocada en la vía á 250 m. de uno y otro lado del paso, para que el maquinista avise con la antelación necesaria la aproximación del tren. Las señales serán del mismo tipo para todas las Compañías de ferrocarriles. En caso de que se coloquen por suprimirse la guardería, deberán estar colocadas un mes antes de esta supresión, la cual se hará pública durante un mes por repetidos anuncios en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los periódicos locales, por avisos colocados en las casillas de peones camineros y en los puestos de venta de gasolina, por anuncios circulares que las Jefaturas de Obras públicas cuidarán de que repartan los peones camineros, por medio de pregones en los pueblos y por edictos en las puertas de los Ayuntamientos y de las iglesias. En estos anuncios y avisos se hará constar la situación kilométrica de los pasos á nivel en que se retira la guardería, la denominación oficial de la carretera ó camino de que se trate, el nombre especial con que se conozcan los pasos y la clase de señales que se hayan establecido en los mismos. La colocación de las señales se hará siempre por las Compañías. Los gastos de esta colocación, así como la conservación de las señales, son de cargo de las Empresas si se trata de caminos construídos con anterioridad ó simultáneamente al ferrocarril; en otro caso serán de cuenta de las entidades oficiales ó particulares á quienes pertenezca el camino, quienes deberán abonar á las Compañías el importe de la instalación y cuidar de la conservación.

La autorización para el establecimiento de pasos á nivel para el servicio particular de fincas se otorga por los gobernadores de las provincias (en los que se ha delegado para ello por el ministro de Fomento), previa siempre la conformidad de la Compañía y el informe favorable de la Inspección facultativa, y mediante el cumplimiento de las condiciones acostumbradas ó las que se consideren necesarias, según los casos (Orden del 9 de Marzo de 1869).

Completando lo referente á los pasos á nivel de servicio particular, diremos que la R. O. del 14 de Enero de 1897 determinó que la custodia de ellos corresponde á la Compañía cuando hayan sido concedidos ó se concedan para reemplazar servidumbres existentes antes de la concesión del ferrocarril y sin que se haya impuesto ó se imponga expresamente al propietario de la finca servida gravamen ni responsabilidad alguna; y que cuando por convenio ó condición impuesta en la concesión se releve al concesionario del ferrocarril de toda responsabilidad por accidentes ocurridos en la vía y dependientes del uso de dichos pasos, no podrán éstos ponerse en servicio sin haberse llenado las formalidades siguientes: 1.ª reconocimiento por el ingeniero de la División, inspector de la línea, para cerciorarse de que las obras hechas y barreras colocadas reúnen ó no condiciones para el servicio que han de prestar, de todo lo cual debe darse conocimiento en forma oficial al concesionario del ferrocarril, y 2.ª acta firmada por éste, la persona ó personas solicitantes del paso (cuando el solicitante no sea el propietario de la finca, ha de comparecer éste personalmente ó por representante legalmente designado, haciéndose constar esta circunstancia) y el ingeniero de la línea, en la que se hará constar necesariamente la descripción del paso y barreras, las condiciones en que se concedió, la entrega á cada uno de los solicitantes de llave ú otro medio para abrir y cerrar dichas barreras y la obligación del propietario de la finca, aceptada por éste ó su representante, de dar conocimiento de todo ello al colono ó colonos que se sucedan y al nuevo propietario que pueda llegar á tener la finca; extendiéndose de esta acta tantos ejemplares cuantos sean necesarios para que se entregue uno á cada interesado.

*Estaciones.* Cada estación debe tener en la fachada principal una inscripción que exprese su nombre y reloj para arreglar el servicio de la misma y el del movimiento de los trenes (art. 25, § 1.° del Reglamento). Por R. O. del 26 de Julio de 1900 se mandó que los relojes fuesen de veinticuatro horas (de medianoche á medianoche) y arreglados diariamente al tiempo de la Europa Occidental, esto es, al Meridiano de Greenwich (que adelanta quince minutos respecto del de Madrid, al cual debía atenderse antes). Estarán, además, rotulados de una manera clara y precisa todos los pasos para la circulación de los concurrentes, carruajes y caballerías, de manera que fácilmente se reconozcan

los despachos, oficinas, almacenes, talleres y demás dependencias de la Empresa (art. citado, § 3.° del Reglamento). En las estaciones debe haber salas de espera para los viajeros, las cuales deben estar de noche iluminadas desde una hora antes, por lo menos, de la llegada de los trenes.

Todas las estaciones tendrán un jefe superior, al cual estarán subordinados los demás empleados de las mismas (art. 29 del Reglamento).

En los sitios más públicos de cada estación han de estar constantemente á la vista los anuncios de las horas de despacho, así como de los billetes, itinerarios y precios de las tarifas (art. 28 del Reglamento), debiendo también anunciarse por escrito la hora reglamentaria de la llegada de los trenes, sus retrasos y las causas (R. O. del 1.° de Febrero de 1887).

En toda estación debe haber un libro para que los viajeros y los remitentes y consignatarios de las mercancías consignen sus reclamaciones (art. 104), según diremos más adelante. Además, en los sitios más públicos de las estaciones, y particularmente en las salas de espera, habrá siempre, para conocimiento del público, ejemplares del Reglamento de Policía de Ferrocarriles (disposición que no se cumple); y las disposiciones de éste y del pliego de condiciones que hacen referencia á las mercancías se fijarán, además, en los sitios donde éstas se reciban (art. 185 del Reglamento). El artículo siguiente dispone que el conductor principal de cada tren lleve siempre en sus viajes un ejemplar del Reglamento, y que á los maquinistas, fogoneros, guardafrenos, guardavías y demás empleados en el servicio de los ferrocarriles se les dé un extracto de las disposiciones reglamentarias cuya observancia, respectivamente, les corresponda.

En toda estación que esté situada á más de 3 kms. de poblado debe existir un botiquín provisto de los medicamentos, vendajes y demás útiles que puedan necesitarse en un caso dado (art. 30, núm. 3.° del Reglamento y R. O. del 27 de Julio de 1913).

En las estaciones que haya designado ó designe el ministerio de Fomento, habrá: 1.° Departamentos para las oficinas de la Inspección y del telégrafo (art. 30, núm. 1.°). Las líneas telegráficas á cargo de las Empresas pueden únicamente transmitir las noticias, avisos y despachos referentes al servicio de los ferrocarriles; y tanto la custodia como el entretenimiento y buena conservación del material de los telégrafos, incluso los hilos destinados al servicio del Gobierno, son de cuenta de las Empresas, considerándose y penándose como faltas cometidas contra la vía las realizadas en el servicio telegráfico y las que den ocasión á que su material se destruya ó deteriore (arts. 183 y 184 del Reglamento). 2.° Un depósito, en la forma que proponga la Empresa, donde se custodien con toda seguridad los efectos extraviados pertenecientes á los viajeros (art. 30, núm. 2.°). Ampliando esta disposición, dice el art. 181 que los objetos olvidados por los viajeros en los coches y salas de espera, los que hubieren caído en la vía al paso de los trenes y todos aquellos cuyo dueño, remitente ó consignatario se ignore, se conservarán en depósito, llevándose de todos ellos un registro especial, con expresión del día y lugar en que fueron hallados y sus principales señas, y que si publicado su anuncio por tres veces en el *Boletín Oficial* de la provincia, y transcurrido un año, nadie se presentase á reclamarlos, se sacarán á pública subasta, y su producto se aplicará á los establecimientos de Beneficencia, después de deducir para la Empresa los gastos de custodia y almacenaje.

Impone también el Reglamento á las Empresas la obligación de procurar cuidadosamente la buena conservación de los objetos que por cualquiera causa se hayan depositado en sus estaciones; procediéndose con arreglo á lo prescrito por el Código de Comercio para casos análogos, cuando dichos objetos exijan cuidados que en las estaciones no puedan proporcionarse (art. 180 del Reglamento).

Corresponde á los gobernadores de provincia adoptar las medidas conducentes al mejor orden y buena policía de las estaciones, y de la entrada, circulación y permanencia en sus patios de los carruajes públicos y particulares destinados al transporte de los viajeros y mercancías; pero sus acuerdos no son ejecutorios en esta materia hasta que hayan obtenido la aprobación del ministerio de Fomento, y está prohibido todo privilegio en favor de las Empresas de transporte en la entrada, permanencia y circulación en las dependencias de las estaciones (art. 31 del Reglamento).

La entrada en éstas está prohibida á quien no sea viajero ó tome billete de andén, ó acredite derecho á ella, según veremos al tratar de las disposiciones concernientes á los viajeros y personas extrañas al servicio.

Cuando en las estaciones hayan de hacerse obras de ampliación y mejora, precisan autorización previa del Ministerio; pero cuando no afecten á la seguridad del tránsito ni de la explotación, no es precisa esta autorización, bastando que se pongan en conocimiento del ingeniero-jefe de la División con diez días de anticipación, quien podrá impedir que se principien si considera que puede haber algún inconveniente, y entendiéndose que las Empresas quedan responsables del uso que hagan de esta facultad, sin que las obras que ejecuten de este modo puedan servir nunca de pretexto para que dejen de hacerse en su día las que faltaren con arreglo al contrato de concesión (Orden del 15 de Febrero de 1869). Cuando las obras de ampliación y mejora de las estaciones ó la construcción de una nueva afecten á alguna carretera del Estado, la Jefatura de la División de Ferrocarriles, ínterin se oye á las diversas entidades que deben intervenir, remitirá un ejemplar del proyecto á la Jefatura de Obras públicas, para que, en el plazo de quince días, informe por lo que afecte á la carretera y lo devuelva para que se una al expediente y continúe la tramitación de éste (R. O. del 22 de Octubre de 1918, completando la del 22 de Agosto del mismo año sobre obras que deban cruzar, desviar ó modificar las carreteras del Estado).

*Discos, agujas y campanas de alarma.* La R. O. del 29 de Febrero de 1892, declarada vigente en este punto por la del 25 de Julio de 1895, impone á las Empresas la obligación de colocar discos avanzados en todas las estaciones, bifurcaciones y cruzamientos á nivel de vías férreas, así como en todos aquellos puntos que, por una causa cualquiera, convenga proteger; debiendo estar situados, siempre que circunstancias especiales no aconsejen otra cosa, á las siguientes distancias respecto á las agujas ó puntos que protejan: 800 m. en rampa de 6 milésimas; 1,000 m. en horizontal y rampa hasta 6 milésimas; 1,200 m. en pendiente hasta 8 milésimas, y 1,500 m. en pendiente que exceda de 8 milésimas. Los discos se hallarán iluminados de noche desde una hora antes de la llegada de los trenes.

La misma Real orden manda que las agujas sean de las llamadas de recubrimiento y de igual longitud y que se hallen provistas de indicadores de dirección.

Ya la R. O. del 10 de Julio de 1885 mandó establecer campanas de alarma, precepto que se reiteró por la del 21 de Noviembre de 1888, que concedió á las Compañías el plazo de tres años para instalarlas en todas las líneas de vía única, exceptuando solamente aquellas en que, á juicio de la superioridad, fuesen inútiles, pero subsistiendo la obligación de colocarlas en caso de cambiar las circunstancias que las hiciesen innecesarias; debiendo las campanas ser del sistema Leopolder ú otro que á juicio de la superioridad pueda substituirle, y adoptarse un mismo sistema de señales para su uso en todas las líneas, recomendándose el empleado por la Compañía de París-Lyón-Mediterráneo, y debiendo po-

nerse de acuerdo las Empresas para elegir el sistema, que debía someterse á la aprobación del Ministerio. No se cumplieron estos preceptos, pues la R. O. del 29 de Febrero de 1892 otorgó un nuevo plazo para la instalación de las campanas.

Además de éstas, dispuso la citada R. O. del 21 de Noviembre de 1888 que en todas las líneas se adoptasen señales especiales para: 1.° anuncio de un tren par ó impar; 2.° anulación de las señales anteriores; 3.° petición de un vagón de socorro; 4.° alarma para que se detengan todos los trenes, y 5.° anuncio de que se han escapado vagones, otorgándose también el plazo de tres años para cumplir estas prescripciones.

*Depósitos de agua y combustible.* Además de los ordinarios para las máquinas, se establecerán los otros intermedios que la experiencia enseñe son necesarios, en los puntos del trayecto que designe el Gobierno después de oir á las Empresas y á las Inspecciones facultativas (art. 174 del Reglamento).

### 2.—*Del material y formación de los trenes*

Todo tren se compone de material móvil y de tracción, dispuesto en un cierto orden.

A) *Del material empleado en la explotación.* Se compone de locomotoras con sus ténderes, carruajes de viajeros y vagones de mercancías. El número de unas y otros será el que se determine en el pliego de condiciones de la concesión, y si el mejor servicio público hiciese necesario su aumento, el ministerio de Fomento, oyendo á la Empresa, adoptará las resoluciones oportunas para procurarle (art. 32 del Reglamento).

*a*) Las locomotoras estarán siempre provistas de los aparatos necesarios para precaver todo peligro de incendio, y nunca prestarán servicio hasta que hayan sido reconocidas por la Inspección facultativa; cuando por deterioro ú otra cualquiera causa se hubiere retirado del servicio una locomotora, no podrá emplearse de nuevo, aun después de repararla, sin el reconocimiento y autorización expresa de la Inspección facultativa. Los ejes de las locomotoras, ténderes y carruajes de todas clases pertenecientes al material de las Empresas, serán forjados á martillo, fuertes y compactos, de superficie limpia, sin grietas ni hojas, y perfectamente apropiados al servicio que presten. Nunca, ni por ningún pretexto, se permitirán las ruedas de hierro fundido, pero sí las de acero. En los trenes de mercancías, así como en los que marchen con poca velocidad, previa autorización del Gobierno, podrán usarse con llantas forjadas.

Todas las Empresas anotarán en registros foliados las locomotoras de servicio, expresando la fecha en que éste tuvo principio, qué trabajo prestaron, las composturas ó modificaciones que sufrieron y la renovación sucesiva de sus diversas piezas; comprendiéndose también en estas notas cuantas observaciones y advertencias se crean necesarias para formar la estadística del material de servicio del ferrocarril. En otros registros especiales y distintos de los indicados se tomará razón circunstanciada de los ejes de las locomotoras y ténderes, cuidando de hacer mérito, al lado del mismo número de orden de cada uno, de la fábrica de donde proceden, de la fecha en que empezaron á prestar servicio, de las pruebas á que se sometieron, de su trabajo constante é interrumpido y sus accidentes y reparaciones sucesivas, para lo que cada eje deberá llevar grabado su número de orden. Estos registros, llevados siempre con la mayor escrupulosidad posible, se presentarán por las Empresas á los ingenieros encargados de la inspección facultativa, cuando crean oportuno examinarlos.

Sólo las personas destinadas al intento por la Empresa encenderán las locomotoras; y una vez dispuestas para el servicio, un maquinista ó fogonero permanecerá constantemente sobre su plataforma, cualquiera que sea la situación de la máquina, así en las vías principales como en los apartaderos (arts. 33-38 del Reglamento).

*b*) Los ténderes, además de las condiciones de solidez y seguridad, tendrán la capacidad necesaria para contener mayores cantidades de agua y combustibles que las que puedan consumir las locomotoras á que acompañan en el trayecto de uno á otro depósito. Igualmente tendrán el espacio necesario para llevar en una caja los útiles y herramientas que se determine (art. 39 del Reglamento).

*c*) Los carruajes destinados al transporte de los viajeros no entrarán en servicio sin la autorización de la Inspección facultativa, la que sólo se concederá cuando se reconozca, en la forma que el Gobierno determine, que llenan todas las condiciones para la seguridad y comodidad de los viajeros.

Á la seguridad de los viajeros se refiere lo relativo á frenos, aparatos de alarma, comunicación interior y cierres; á su comodidad lo pertinente á iluminación y calefacción.

En cuanto á los *frenos*, ya la R. O. del 10 de Julio de 1885 ordenó á las Compañías que establecieran en los trenes frenos continuos, creando una Comisión, compuesta de ingenieros y de representantes de aquéllas, para instaurar en breve plazo estas reformas. No debió de tener gran efecto esta Real orden, cuando por otra del 21 de Noviembre de 1888 se ordenó para darla cumplimiento que en el plazo de dos años procediesen las Empresas á establecer en todas las líneas en explotación los frenos continuos automáticos, debiendo llevarlos los trenes expresos y correos y, en general, todos los que en cualquier punto de su marcha alcancen la velocidad de 50 kms. por hora, maniobrándose por los maquinistas y guardafrenos, entendiéndose por frenos continuos los que permitan enfrenar todos los vehículos del tren, incluso el tender y las ruedas motoras de las locomotoras, permitiendo solamente que, en casos excepcionales, para facilitar la formación de los trenes, se intercalen vagones sin freno, aunque armados de las tuberías generales de conducción de aire ó que produzcan el vacío. La Real orden autorizó á las Compañías para usar indistintamente los frenos de aire comprimido, tipo Westinghouse y Carpanter, ó del vacío Smith Hardy automático; imponiéndolas la necesidad de obtener la aprobación de la superioridad, previos los informes y ensayos que ésta determine, para emplearlos de otro sistema, y mandándolas que propusiesen los medios adecuados para poder colocar en un mismo tren vehículos dotados de frenos de distintos sistemas, conminándolas, si no llegasen á un acuerdo sobre tales medios, con que el ministerio de Fomento estudiaría y les impondría los que juzgase más apropiados para conseguir tal objeto. Estas disposiciones hubo necesidad de recordarlas por R. O. del 29 de Febrero de 1892.

Por lo que se refiere á los *aparatos de alarma*, para evitar en lo posible los atentados contra los viajeros en los trenes en marcha, la R. O. del 29 de Julio de 1891 mandó establecer en todos los coches de compartimientos independientes para viajeros, aparatos de aviso, ya el eléctrico de Prudhome, ya el de aire comprimido de Westinghouse ó cualquiera otro análogo, que permitieran á los viajeros llamar la atención de los empleados en caso de accidente; debiendo las Empresas proponer, en el plazo de un mes, el sistema que considerasen preferible á la aprobación del Gobierno, reglamentándose después su instalación y empleo y determinándose el correctivo para los viajeros que hicieren uso indebido de la señal de alarma. Tampoco las Empresas se apresuraron á cumplir estas prescripciones, por lo que, por R. O. del 6 de Junio de 1900, se les recordaron, señalándose un plazo improrrogable. No era toda la culpa de las Empresas, pues la R. O. de

1891 imponía á las Inspecciones, oyendo á las Compañías, la obligación de proponer á la Dirección general de Obras públicas, y á ésta la de fijar, los plazos dentro de los cuales quedarían establecidas las reformas, obligaciones que tampoco hubo apresuramiento en cumplir, hasta que por R. O. del 26 de Julio de 1900 se declaró que los aparatos debían ser de freno por el vacío (excepto en las líneas aisladas de la red general en que no fuera obligatorio freno continuo, en las que el sistema sería el de intercomunicación eléctrica), é instalarse desde luego en los coches de departamentos independientes de los trenes expresos y correos, sin perjuicio de extenderlos más tarde á los trenes mixtos, que por su importancia ó circunstancias especiales lo requiriesen, limitación curiosa, como si la vida de los que viajasen en trenes mixtos no estuviese expuesta á atentados como la de los que viajasen en los otros trenes, y aun más, por la menor velocidad de dichos trenes. La R. O. del 31 de marzo de 1903 hizo extensivos estos aparatos á los *sleeping-cars*.

Con el mismo objeto de evitar atentados y del más fácil socorro, mandó la R. O. del 29 de Julio de 1891 que se estableciese comunicación parcial (aberturas protegidas con cristales ó rejillas de malla ancha, colocadas en la mitad superior de los tableros divisorios) entre cada dos compartimientos contiguos de un mismo coche en los de 1.ª y 2.ª clase que no la tuvieran, y que en suficiente número de coches de 1.ª y de 2.ª clase y en todos los de lujo se estableciesen cierres interiores especiales, cuya llave se facilitase al viajero que lo solicitase, previo pago de los asientos que al compartimiento correspondan.

En cuanto á *calefacción*, la R. O. del 9 de Enero de 1868 mandó establecer caloríferos en los coches de primera clase de todos los trenes (incluso los mixtos) y en todas las líneas, desde el 1.° de Noviembre hasta el 31 de Marzo, siempre que el recorrido del tren excediese de hora y media; pudiendo la Inspección administrativa autorizar que en las líneas de Andalucía, Almansa á Valencia, Valencia á Tarragona, Tarragona á Martorell y Barcelona, y Barcelona á Gerona se prescindiese de ellos cuando prudentemente conceptuaren no ser necesario. La calefacción ha sido generalizada para todos los coches y compartimientos de viajeros, sin distinción de clases, por R. O. del 27 de Noviembre de 1906, como obligatoria para todas las Compañías y líneas que se rijan por el pliego de condiciones generales del 15 de Febrero de 1856, cuyo art. 38 las impone tal obligación. Para los ferrocarriles secundarios y extratégicos la impone el art. 3.° del Reglamento del 12 de Agosto de 1912, que exige que todo el material móvil esté provisto de frenos continuos, señales de alarma, aparatos de calefacción y demás comodidades del material moderno de ferrocarriles.

El sitio designado á cada viajero tendrá por lo menos 45 cm. de ancho y 65 de fondo y 1'45 m. de altura, medida desde el asiento.

En la parte interior de cada carruaje destinado á los viajeros se colocará una tablilla que exprese, además de la letra y el número que le corresponda, según su clase, el número de sus asientos, marcando las divisiones que los separen de una manera precisa, y otra con las disposiciones de este Reglamento concernientes á los viajeros (art. 41 del Reglamento).

*d*) Todas las locomotoras, ténderes y demás carruajes de un tren contendrán: 1.° el nombre ó las iniciales del camino de hierro á que correspondan; 2.° el número de orden, y 3.° la clase á que correspondan en los carruajes de viajeros. La Empresa conservará constantemente en buen estado el material de explotación proporcionado á la extensión y circunstancias particulares de la línea (arts. 42 y 43 del Reglamento).

Es de la exclusiva competencia de la Administración activa el conocimiento de todas las reclamaciones que se susciten contra las resoluciones de la Inspección facultativa que tengan por objeto desechar la parte del material inservible, disponer las reparaciones necesarias y adoptar las disposiciones exigidas para el buen orden y seguridad de la circulación (art. 44 del Reglamento).

B) *De la formación de los trenes.* El orden en que vayan colocados en un tren los elementos que lo forman no es indiferente para la marcha del convoy y que puedan producirse accidentes. De aquí que el Reglamento de Policía de Ferrocarriles dicte reglas sobre el particular, que han sido completadas con varias disposiciones particulares.

Está reservado al ministerio de Fomento determinar, á propuesta de las Empresas y para los distintos puntos de la línea, el número máximo de carruajes que puede tener el tren, el máximo de carga en los de mercancías y el número y peso de los carruajes con frenos y el lugar que han de ocupar en cada tren (art. 45). En general, un tren lleva: 1.° la máquina; 2.° los vagones, y 3.° el furgón de cola.

*a*) Las locomotoras marcharán á la cabeza de los trenes; pero esto puede variarse, cuando convenga para facilitar y hacer más seguras las maniobras indispensables en la proximidad de las estaciones y en los casos de socorro, no debiendo entonces exceder la velocidad de 25 kms. por hora (art. 48). Cada tren debe ser remolcado, en general, por una sola máquina; mas las Empresas pueden emplear dos máquinas *(doble tracción)* para remolcar tanto los trenes de viajeros como los de mercancías, siempre que á su juicio sea necesario (art. 54 del Reglamento, modificado por R. O. del 21 de Octubre de 1881), modificación por virtud de la cual es inútil el art. 56 del Reglamento, que ordenaba se llevase un registro especial de las causas que dieran ocasión á la doble tracción cuando las Empresas no estuvieren autorizadas para ésta. La cuestión de la doble tracción ha recibido diversas soluciones: una Orden del 22 de Abril de 1869 la permitió sin necesidad de autorización; pero fué derogada por Decretos del 4 de Octubre de 1873 y del 20 de Noviembre de 1874, manteniéndose por el Reglamento la necesidad de la autorización, que otorgaba, desde luego, para los casos de averías ú otros graves. Hoy se ha vuelto al criterio de 1869. Nunca se colocarán más de dos locomotoras encendidas en cada tren de viajeros, y, por regla general, irán las dos á la cabeza; pero permitiéndose distinta colocación, previa siempre la autorización del ministerio de Fomento, en casos especiales (art. 55, § 1.°).

Á la cabeza, y después del ténder, irán siempre uno ó dos vagones que no transporten personas (art. 55, § 2.°) lo que reitera la R. O. del 7 de Noviembre de 1893.

*b*) El número de carruajes de viajeros de cada tren será el que corresponda á la marcha reglamentaria del mismo; pero se formarán los trenes necesarios para que puedan marchar cuantos viajeros se presenten, debiendo las Empresas tener en distintos puntos de la línea depósitos de carruajes con los cuales puedan completarse los trenes; y en caso de doble tracción el máximo de carruajes en cada tren de viajeros será de 24 (art. 47, que hoy resulta anticuado á causa de lo grande de los carruajes modernos). Los carruajes y vagones que entren en la composición de un tren deben tener los topes á la misma altura y los centros de éstos á igual distancia, debiendo enlazarse de manera que se hallen siempre en contacto sin forzarse, y tanto las barras de los topes como los frenos y tornillos de las manijas se conservarán siempre perfectamente limpios y engrasados (arts. 52 y 53).

En la colocación de los carruajes de los trenes de viajeros y mixtos ordena el Reglamento que se observen las prescripciones que haya dictado ó dicte el ministerio de Fomento á propuesta de la Empresa. Hasta 1893

rigió en este particular la R. O. del 11 de Febrero de 1868; pero ésta fué derogada por la del 7 de Noviembre de aquel año, que establece las reglas siguientes: 1.ª En todo tren de viajeros, sea cual fuere el número de carruajes, se colocarán inmediatamente detrás de las locomotoras tantos vehículos sin viajeros como máquinas arrastren el tren. (Una R. O. del 20 de Abril de 1907 autoriza para colocar uno solo en trayectos determinados, aunque el tren vaya remolcado por dos locomotoras.). 2.ª Inmediatamente después del furgón ó furgones se colocarán los vagones-camas de la Compañía Internacional, y en seguida los coches cuyo peso exceda en un tercio del de los coches ordinarios de primera clase. 3.ª Los demás coches de viajeros podrán colocarse indistintamente en cualquier lugar del tren. 4.ª Los coches correos especiales podrán colocarse antes ó después de los coches de viajeros. 5.ª Previa autorización del ingeniero-jefe de la División de Ferrocarriles y para aquellos trenes que han de descomponerse en alguna de las estaciones del trayecto, se permitirá colocar un furgón provisto de resortes de tracción y choque entre los coches de viajeros. 6.ª El retrete podrá establecerse en cualquier coche ó furgón del tren (es obligatorio que lo lleven todos los trenes de viajeros, según el art. 55 del Reglamento), pero deberá tener un letrero muy visib'e por ambos lados del tren. 7.ª En los trenes de viajeros y mercancías (mixtos) se podrán enganchar después de los carruajes de viajeros un número de vagones igual á la mitad más uno del de coches de viajeros ocupados, con la precisa condición de que la carga de dichos vagones sea directa desde el punto de origen hasta el término del itinerario del tren, sin que en las estaciones intermedias pueda hacerse en ellos operación ni maniobra alguna. 8.ª En todo tren de viajeros se colocará como último vehículo un furgón ó coche con freno. 9.ª El material vacío se podrá colocar inmediatamente á la cabeza ó cola del tren, pero separado en conjunto del disponible para los viajeros. 10. Todo coche de viajeros de cualquier clase que deba hacer un recorrido parcial deberá llevar un letrero visible que indique cuál es la estación de destino. 11. En casos excepcionales y extraordinarios, y que se justifiquen debidamente, podrá alterarse lo dispuesto, dando cuenta al ingeniero-jefe de la División.

La R. O. del 12 de Mayo de 1903 prohibió á las Compañías que, como abusivamente venían haciendo, proscribiesen de los trenes correos á los coches de viajeros de tercera clase.

*c*) Á la cola del tren se colocará siempre un vagón sin viajeros (salvo que la Empresa esté autorizada por el Gobierno para suprimir el furgón de cola), provisto de freno necesariamente (arts. 55, § 3.° y 45, núm. 4.° del Reglamento, lo que, como se ha visto, reitera la Real Orden del 7 de Noviembre de 1893). Cuando falte la carga correspondiente al furgón del jefe del tren, se completará con lastre hasta la cantidad de 2,000 kg. (art. 59 del Reglamento).

Sólo con arreglo á las instrucciones que dicte el ministerio de Fomento, y en las condiciones que tenga por conveniente, podrán formar parte de los trenes las diligencias y mensajerías, pero en ningún caso se autorizará el transporte de viajeros en el interior de estos carruajes (art. 50 del Reglamento).

Con la antelación conveniente y el más detenido examen se cerciorará el maquinista de que las locomotoras y ténderes confiados á su cuidado se hallan en buen estado de servicio y provistos de los repuestos necesarios, y los jefes de los trenes, en el acto mismo de recibirlos, los reconocerán con la mayor escrupulosidad para asegurarse de que están bien dispuestos para el servicio. Antes de que un tren se ponga en movimiento los empleados que deben acompañarle ocuparán puntualmente sus puestos respectivos; y con la anticipación conveniente el jefe de la estación hará la señal que les advierta su colocación en el lugar que les está designado, repitiéndola, por último, con el silbato el encargado de la máquina (arts. 57, 58 y 63).

*Máquinas y vagones de socorro.* En los puntos de la línea que el ministerio de Fomento, oyendo á la Empresa, designare, habrá máquinas de auxilio ó de reserva, siempre encendidas y dispuestas á prestar servicio, tanto de día como de noche. Un reglamento especial, formado por el Gobierno con audiencia de las Empresas, determinará el servicio de las locomotoras especialmente destinadas á socorrer sin dilación los trenes atrasados ó comprometidos por cualquier causa (arts. 64 y 65, § 1.°).

En el punto de la estación donde se establezcan las locomotoras auxiliares habrá siempre un vagón de socorro con los útiles y efectos que á juicio del Gobierno se consideren necesarios, los que también llevará todo tren en marcha para el pronto auxilio de los viajeros y de los trenes en caso fortuito (art. 65, § 2.°).

### 3. — *De los trenes en marcha*

Corresponde al ministerio de Fomento, con audiencia de las Empresas, determinar la dirección del movimiento de los trenes y de las máquinas aisladas en los ferrocarriles de doble vía, así como también los puntos de cruzamiento en los de una sola vía (art. 66 del Reglamento).

*Cuadros de marcha y de servicios.* La duración de los cuadros de marcha es de un año, debiéndose presentar todos los años á la aprobación de la superioridad. (R. O. del 7 de Marzo de 1889). Cuando se forme un nuevo cuadro de la organización de trenes ó se introduzcan modificaciones en el existente, han de observarse los siguientes requisitos: 1.° treinta días antes de entrar en vigor se remitirán ejemplares suficientes al jefe de la Inspección, quien los enviará con su informe á la Dirección general de Obras públicas y á la de Comercio, dentro de los diez días, á fin de que se aprueben ó se introduzcan las reformas que se estimen convenientes; 2.° antes de la aprobación se precisa que estén de acuerdo las Compañías á quienes la modificación afecte y que se obtenga la conformidad del ministerio de la Gobernación en cuanto se relacione con el servicio de conducción de la correspondencia pública, y 3.° dar conocimiento al público, por lo menos con ocho días de antelación, de las modificaciones, expresando, no solamente las horas de salidas de los trenes y las de su llegada á las estaciones, sino también los puntos en que habrán de detenerse. La aprobación de los cuadros por el ministerio de Fomento se entiende concedida, pudiendo, por tanto, ponerse aquéllos en práctica, si dicho Ministerio deja transcurrir los expresados treinta días sin dar contestación alguna á la Empresa (arts. 90 á 93 del Reglamento).

*Reglas generales sobre la marcha de los trenes.* Los trenes en marcha llevarán las luces y señales que determina el Reglamento especial de señales dictado por el ministerio de Fomento oyendo á las Empresas (el vigente es del 8 de Agosto de 1872, modificado por RR. OO. del 29 de Febrero de 1892 y 13 de Julio de 1895. V. SEÑALES). Los carruajes de viajeros deben ir iluminados durante la noche (desde quince minutos antes de cerrada ésta), y lo serán durante el día en el paso de los túneles que designe el Gobierno, preparándose al efecto en la estación inmediata. Durante la marcha estarán, á ser posible, en comunicación el jefe del tren, los guardafrenos y el maquinista, para poder dar, en caso de accidente, la señal de alarma; y todo maquinista que conduzca una máquina debe ir provisto de los medios indispensables para hacer las señales que previenen los Reglamentos (artículos 60 á 62 y 46 del Reglamento).

En todo caso se observarán las disposiciones que, oyendo á las Empresas, haya dictado ó dicte el minis-

terio de Fomento para determinar: 1.° las medidas especiales de precaución y seguridad que se crean necesarias para la circulación de los trenes en los planos inclinados, en los túneles y en las curvas; 2.° el tiempo que ha de emplearse en el trayecto y la velocidad máxima de los trenes, tanto de viajeros como de mercancías, en las diversas secciones de la línea; 3.° las precauciones para la expedición y marcha de los trenes extraordinarios, debiendo siempre ponerse la salida de estos trenes en conocimiento de las Inspecciones, con expresión del motivo de la expedición y la hora de partida, y anunciarse por telégrafo á todas las estaciones; quedando siempre la Empresa responsable de cualquier accidente que ocurra (arts. 71 y 72 del Reglamento y R. O. del 2 de Marzo de 1907), y 4.° los puntos donde deben fijarse las señales que indiquen la dirección en que se hallen colocadas las agujas (art. 76 del Reglamento).

Sobre *velocidad* debe tenerse presente que el Decreto del 4 de Octubre de 1873 manda que no exceda nunca de 50 kms. por hora en los trozos de línea cuya inclinación no llegue á 10 milésimas y en que los radios de las curvas no bajen de 500 m.; 45 kms., cuando la máxima inclinación no llegue á 15 milésimas, ni los radios de las curvas sean inferiores á 400 m.; y 35 kms. cuando la inclinación sea igual ó superior á 15 milésimas y los radios de las curvas inferiores á 400 m., debiendo dentro de estos límites acomodarse la velocidad á lo que marquen los itinerarios, los Reglamentos de la Administración y de las Compañías y las disposiciones que para determinados casos dicten los ingenieros-jefes de las Divisiones. (El perfeccionamiento del material moderno permite cada día mayores velocidades, por lo que las prescripciones de este Decreto resultan insuficientes.) Por su parte, el Reglamento de Policía dispone: 1.° que la velocidad no exceda de 30 kms. por hora y adoptándose por el maquinista las mayores precauciones, cuando la locomotora, ya vaya sola ó acompañada del tren, marche con el ténder delante, lo que únicamente puede tener lugar por accidentes inevitables, entendiéndose por éstos el que, por no existir en las estaciones placas giratorias, sea ello inevitable en casos de maniobras, regreso de la máquina á su destino después de haber servido para doble tracción, arrastre de trenes de trabajos, socorro de trenes, remolque de éstos cuando hayan de partir de una estación en que no haya placa giratoria y tengan que seguir un sentido contrario al que llevarían las máquinas para llegar hasta ellos, y otros análogos (art. 79 del Reglamento y R. O. del 7 de Junio de 1881 y Orden de la Dirección general de Obras públicas del 8 de Febrero de 1909, que lo interpretan); 2.° que á la distancia de 500 m. de los cruzamientos con otro ferrocarril ó un tranvía se modere la velocidad, de manera que el tren pueda pararse antes de tocar en aquel punto si así lo exigieren las circunstancias (disposición que no suele cumplirse), y que también se modere la velocidad en los grandes desmontes en curva y en los demás puntos de la línea que no permitan descubrir una larga extensión de camino (arts. 75 y 78), y 3.° que al acercarse el maquinista á las estaciones, pasos á nivel, curvas, cortaduras ó subterráneos haga sonar el silbato agudo de vapor para anunciar la proximidad del tren, señal que repetirá siempre que sospeche no hallarse la vía completamente expedita (art. 80). La R. O. del 29 de Julio de 1903 ordena que los premios ó primas que las Compañías otorguen á los maquinistas no deben fundarse precisa y únicamente en las economías que obtengan en el gasto de combustible, grasas y demás, sino en la pericia que demuestren conduciendo los trenes con la mayor aproximación posible al itinerario aprobado, en lo que de ellos dependa; y que las Divisiones de ferrocarriles vigilen cuidadosamente la marcha de los trenes, corrigiendo como faltas las infracciones no justificadas de los cuadros de marcha y muy especialmente los excesos de velocidad en las pendientes, exigiendo en este último caso el castigo del empleado que resulte responsable, castigo que podrá llegar á la separación del cargo, si por repetidas reincidencias resultare peligroso para la seguridad de los viajeros.

Por lo que se refiere al personal del tren, mientras los trenes permanecen en las estaciones están al mando de los jefes de las mismas, quienes son, entre tanto, responsables de cuanto ocurra en su recinto. El jefe del tren en marcha lo es de todos los empleados en el servicio del mismo, inclusos el maquinista y fogonero. Cuando dos locomotoras remolquen un mismo tren, queda á cargo del que dirija la primera regular la marcha, funcionando la segunda locomotora sólo como fuerza adicional y mera auxiliadora. El maquinista que marche sin tren con la locomotora confiada á su cargo, marchará siempre bajo su responsabilidad, y el fogonero ejecutará las señales que ordene aquél, conforme á Reglamento. Sólo podrán ir en la locomotora el maquinista y el fogonero encargado de su servicio, pero se exceptúan de esta prohibición los ingenieros encargados de la inspección facultativa, los ayudantes de la misma con orden ó autorización de un jefe y los agentes de la Empresa debidamente autorizados al efecto (excepción que la R. O. del 6 de Marzo de 1913 ha hecho extensiva á todos los funcionarios del Estado, civiles ó militares, así como á los alumnos de las escuelas especiales que tengan la competencia teórica necesaria para llevar á efecto las prácticas con buen resultado); y en todo caso se cuidará muy particularmente de que el número de personas no entorpezca jamás las maniobras y el mejor servicio de la máquina (arts. 82 á 86).

*Reglas especiales sobre salidas, detenciones en vía, cruces, llegadas y retrasos.* Ningún tren puede partir de la estación antes de la hora marcada en el Reglamento de servicio (art. 67 del Reglamento), debiendo las autoridades judiciales abstenerse de exigir, por concepto alguno, que se alteren las horas de salida de los trenes y máquinas (R. O. del 23 de Agosto de 1881). Corresponde al ministerio de Fomento fijar el tiempo que ha de mediar entre la salida de un tren y la del primero que haya de seguirle; y en el intermedio de uno á otro tren no se permite que partan de las estaciones ni trenes ni máquinas aisladas, salvo los casos de auxilio ó socorro, ó de expresa autorización del Gobierno á la Empresa (art. 68).

Los trenes y máquinas no pueden detenerse en la vía sino en casos fortuitos de fuerza mayor ó de reparación de la línea, y cuando por ellos lo hicieren se pondrán á 800 m. de distancia y á uno y otro lado del paso interrumpido las señales que así lo indiquen, las que se ajustarán á lo dispuesto en el Reglamento de señales citado antes (arts. 70, 73 y 74 del Reglamento de Policía). Cuando convenga hacer señal de alto á un tren que haya salido de una estación y no se halle aún á gran distancia de ella, el jefe de la misma hará repicar fuertemente la campana de andén y esta señal la transmitirá el guarda encargado de la maniobra del disco, abriéndolo y cerrándolo varias veces consecutivas, y los agentes del tren (que deben, á la salida de las estaciones, ir mirando al disco mientras éste sea visible) avisarán al maquinista por medio de la campana del ténder, cuando observen la referida señal de parada (disposición 10.ª de la R. O. del 29 de Febrero de 1892).

Siempre que dos estaciones contiguas convengan en que dos trenes que reglamentariamente debían cruzarse en una de ellas lo hagan en la otra, la primera avisará telegráficamente á la segunda la expedición del tren; y ambas deben avisarlo públicamente por medio de la campana de andén. El conductor de todo tren

cuyo cruzamiento regular se altere, debe cerciorarse personalmente, en el gabinete telegráfico de la estación en que se le notifique el cambio de cruce, de que se han cumplido exactamente las prescripciones reglamentarias establecidas para tales cambios (Disposiciones 1.ª y 11.ª de la R. O. del 29 de Febrero de 1892).

Al acercarse el tren á las estaciones, el maquinista avisará su proximidad por medio del silbato agudo de vapor y moderará la velocidad á la distancia que crea necesaria para no rebasar el andén ó muelle destinado al apeadero de los viajeros; pudiendo también, según las circunstancias, parar la locomotora antes de acercarse á este punto, y llegar á él poniéndola de nuevo en movimiento. Á las inmediaciones de las estaciones se harán las señales que adviertan desde luego á los maquinistas si pueden ó no entrar en su recinto con las locomotoras, debiendo el maquinista detener el tren inmediatamente que observe la señal de alto. Á la llegada de los trenes á las estaciones se anunciará en alta voz repetidamente el nombre de ellas y el tiempo que dure la parada (arts. 80, 77, 69 y 81 del Reglamento).

Los retrasos injustificados de los trenes que excedan de ciertos límites se penan con multas, especialmente tratándose de trenes de viajeros. Para compensar ó aminorar los retrasos, pueden las Empresas reducir el tiempo de parada en las estaciones al indispensable para tomar ó dejar los viajeros, poniéndolo en conocimiento de éstos y dejando siempre á salvo las detenciones fijadas para el almuerzo ó la comida; pero esta libertad no es aplicable cuando el retraso produzca el de todo el servicio, y en ningún caso es lícito anticipar la hora de salida designada para cada estación en el itinerario (Circular de la Dirección general de Obras públicas del 15 de Abril de 1863). Las Empresas son responsables del enlace en casos de trenes combinados, fijándose para la espera de los trenes en los puntos de empalme de los itinerarios un tiempo de espera (á más del señalado en los cuadros de marcha), pasado el cual se dará salida al tren derivado; mas no está autorizada tal espera cuando se sepa con certeza que no llegará el otro tren dentro de ella (R. D. del 10 de Mayo de 1901).

Para el caso de que no tenga lugar el empalme, dispuso la R. O. del 3 de Octubre de 1865 (reiterada, á causa de su inobservancia por las Compañías, en la Orden del 20 de Mayo de 1869) que la Empresa debía disponer la salida de un tren especial lo más inmediatamente posible, para conducir á su destino á los viajeros y equipajes del tren retrasado, siendo ello á costa de la Empresa de la línea en que el retraso se originase y pudiendo las Compañías ponerse de acuerdo sobre el particular; pero las Empresas se resistieron á ello y, como siempre, acabaron por triunfar, pues el Real decreto que acaba de citarse (que reformó el art. 150 del Reglamento) hace potestativo para la causante del retraso poner, en el término de tres horas, ese tren especial ó no disponer éste, dejando á los viajeros, pasado ese plazo de tres horas sin haberse puesto tren especial á su disposición, el derecho á optar entre: 1.° la rescisión del contrato con devolución en el acto del importe total del billete; 2.° la continuación del viaje en el primer tren regular no expreso, pagando la Compañía albergue y comida con arreglo á la clase correspondiente y precios establecidos en las fondas de la línea, durante las paradas forzosas que resulten, teniendo, además, los viajeros derecho á que se les devuelva el importe del billete correspondiente al trayecto en que tengan que ocupar asientos de clase inferior y no abonando la diferencia los que tengan que ocuparlos de clase superior, y 3.° continuar el viaje en las condiciones ordinarias, conservando íntegros los derechos para entablar las reclamaciones procedentes.

En las estaciones designadas al efecto por el ministro de Fomento deben llevarse, con arreglo á lo que se haya determinado para cada Empresa, registros de los retrasos de los trenes, con indicación de la naturaleza y composición de éstos, número de locomotoras que los remolcaron, horas de salida y llegada y causa y duración de los retrasos; pudiendo los agentes de las Inspecciones examinar estos registros siempre que lo crean conveniente para el mejor desempeño de sus funciones en esta materia (art. 87 del Reglamento).

*Accidentes y siniestros.* De todo accidente que pueda comprometer la seguridad de los trenes ó poner en peligro á los viajeros, á los empleados de la Empresa ó á cualesquiera otras personas, se dará parte inmediatamente por los jefes de estación á las Inspecciones, á los gobernadores (art. 173 del Reglamento) y á la autoridad superior de la localidad; para ello, los jefes de los trenes en marcha participarán, por los medios más procedentes y expeditos que estén á su alcance, al jefe de la estación inmediata, cualquier accidente que ocurra (art. 88 del Reglamento). Las medidas de urgencia adoptadas por los gobernadores respectivos á propuesta de las Inspecciones y referentes á la seguridad de los trenes, son obligatorias para las Empresas tan pronto se hayan comunicado á sus directores (art. 89 del Reglamento).

Para prevenir en lo posible accidentes y siniestros estimula la R. O. del 18 de Octubre de 1864 á las Empresas y á las Inspecciones sobre la necesidad de mantener el personal á la altura necesaria, vigilancia, esmero en las maniobras, exactitud en las horas de salida y de llegada, velocidad no excesiva, entretenimiento del material móvil en perfecto estado, evitar el abuso de trenes extraordinarios y no escatimar el personal destinado al telégrafo en las estaciones. Para evitar los incendios producidos por chispas de las máquinas en las hierbas que crecen en las explanaciones de las líneas, secas en el verano, y que pueden extenderse á las heredades ó bosques, dispone la R. O. del 23 de Agosto de 1872 que las Compañías están obligadas á hacer desaparecer tales hierbas, debiendo emplear para ello el procedimiento más adecuado técnicamente, y, cuando adopten el de la quema, dar aviso anticipado á la autoridad local, á fin de que tome las medidas oportunas de vigilancia y precaución para evitar que el fuego se propague á las fincas colindantes; debiendo, á su vez, las Inspecciones poner el mayor celo en que se efectúe la limpieza de hierbas, denunciando al gobernador las faltas de las Empresas en este punto. Las Compañías quedan relevadas del cumplimiento de la Real orden que acaba de indicarse cuando dejen una zona de terreno limpio de hierbas entre la explanación y terrenos colindantes, en todos los sitios en que lo exija el perfil transversal de la referida explanación y terrenos contiguos, á juicio del ingeniero-jefe de la División, cuya zona deberá tener una anchura máxima de 2 m. y estar inclinada hacia el interior de la explanación, y si esto no pudiera verificarse, hacer un caballero ó murete de 40 cm. de altura en el borde interior de dicha faja; y si la Compañía no tiene la zona de terreno necesaria y no la adquiere, bastará que construya un murete de 80 cm. á 1 m. de altura (R. O. del 30 de Junio de 1881). Para evitar ciertos atentados contra los trenes en marcha (colocación de piedras y traviesas sobre los rieles, petardos de pólvora, pedreas contra el tren, etc.), se ha reiterado el mayor celo en la vigilancia y persecución de tales hechos á todas las autoridades y en especial á los gobernadores, alcaldes y funcionarios de Fomento, hasta entregar los autores á la autoridad competente (Circular del 8 de marzo de 1906).

De todo choque, descarrilamiento ó accidente de cualquiera especie, aunque no produzca desgracias personales, deben las Empresas dar cuenta por telé-

grafo á los jefes de las estaciones de primero y segundo orden de la línea, quienes luego que reciban el despacho expondrán al público copia de él; debiéndose, en caso de que se hayan producido desgracias personales, expresar el número de muertos y heridos, con sus nombres y apellidos; encargándose á los empleados de las Inspecciones que den cuenta á la Dirección general de Obras públicas, al gobernador respectivo y al ingeniero-jefe de las contravenciones de las Empresas en este particular, y que por su parte pongan especial esmero en averiguar cuantos detalles puedan respecto de las personas que hayan padecido en los siniestros, y procuren satisfacer, en cuanto alcancen, las preguntas que les dirijan sus familias ú otros interesados, extremando para con ellos las atenciones y la condescendencia (R. O. del 23 de Septiembre de 1863, reiterada por la del 22 de Septiembre de 1908, que ordena á los ingenieros-jefes de las divisiones que comuniquen con urgencia, directa é inmediatamente, á la Dirección general de Obras públicas cualquier accidente, por insignificante que sea, que pueda alterar la marcha de la explotación y cuantas quejas ó reclamaciones se hagan por el público contra deficiencias de los servicios). Hoy se encuentra establecido, con carácter obligatorio, el seguro de viajeros contra accidentes ó siniestros.

### 4. — *De los viajeros*

En general, se prohibe la entrada en el recinto de los ferrocarriles á toda persona que no esté destinada á su servicio. Se exceptúan de esta disposición: 1.° las autoridades superiores de la provincia; 2.° las autoridades locales; 3.° los ingenieros y demás empleados que tengan á su cargo la vigilancia del ferrocarril; 4.° la fuerza pública y del resguardo de Aduanas y los agentes de policía cuando se presenten con autorización expresa de la autoridad competente para desempeñar un servicio (los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos están equiparados á los agentes del resguardo de Aduanas, siempre que acrediten debidamente su cargo y vayan á desempeñar una función propia de su cometido), y 5.° las personas que obtengan permiso de la Empresa (art. 94 del Reglamento). También tienen derecho á entrar en el recinto de los ferrocarriles: los agentes de la Hacienda pública (R. O. del 10 de Abril de 1868); los jefes y oficiales del Ejército en comisión de servicio, cuando van á cumplimentar á su paso á las autoridades militares ó del distrito ó á otros actos análogos (R. O. del 17 de Septiembre de 1879); las señoras que forman la Asociación católica internacional para la protección de jóvenes (represión de la trata de blancas), que se darán á conocer por su credencial y un lazo amarillo y blanco (RR. OO. del 19 de Septiembre y 30 de Octubre de 1902), y los empleados de Correos y Telégrafos en funciones del servicio (art. 11 del R. D. del 19 de Agosto de 1891).

Todas las demás personas que no sean viajeros provistos de su billete precisan, para entrar en los andenes de las estaciones, tomar *billete de andén*. Las Compañías pueden establecer las tarifas de estos billetes, pero el importe de ellos deben aplicarlo á los objetos benéficos que estimen oportunos, quedando á cargo del Gobierno la vigilancia é intervención de este producto, así como la necesaria para que no se abuse de la entrada del público en los andenes hasta el punto de embarazar las operaciones y maniobras para el arreglo y marcha de los trenes (R. O. del 13 de Mayo de 1897). Los gobernadores tienen encargada la conveniencia de publicar en el *Boletín Oficial* y periódicos de mayor circulación la distribución entre los establecimientos de Beneficencia del importe de los billetes de andén expedidos en las estaciones (R. O. del 4 de Marzo de 1890).

Todo viajero debe ir provisto de su correspondiente billete, desechándose como falso todo el que se presente con enmiendas ó raspaduras (art. 26 del Reglamento, que no se aplica á la letra, pues las enmiendas se hacen muchas veces por las mismas Compañías). Está prohibida la venta de billetes fuera de las taquillas de las estaciones y agencias autorizadas de las Compañías de ferrocarriles y, por tanto, la reventa de los mismos (R. O. del 1.° de Marzo de 1906); pero esto ha de entenderse de la reventa habitual y con lucro, no de que el viajero que por cualquier causa no pueda emprender el viaje venda su billete á otra persona, pues esto es una cesión ó transferencia perfectamente legal tanto más que los billetes tienen, según la R. O. del 18 de Octubre de 1905, el carácter de documentos al portador, y así lo declara la misma Real orden citada, diciendo que cuando las Empresas expendan los billetes sin indicación de la persona que los ha de utilizar, tienen el deber de admitirlos al que los presente como justificante del viaje, sin entrar en enojosas averiguaciones sobre su propiedad. Aun la reventa propiamente tal se discutió si debía ó no permitirse, pues, después de la expresada R. O. de 1906 se dictó otra el 30 de Mayo de 1907 por el ministerio de Hacienda, declarando que no había términos hábiles para prohibir la reventa de billetes al portador á los industriales que por realizarla pagasen el impuesto correspondiente; pero como esto era contrario tanto al interés del público como de las Compañías, otra R. O. del 4 de Abril de 1908 ha mantenido el precepto de la de 1906, prohibiendo que se autorice esta reventa en las patentes.

Los niños menores de tres años tienen derecho á viajar gratis; y los mayores de tres y menores de seis años sólo pagarán medio billete. En ambos casos el derecho de unos y otros, puesto el tren en marcha, se entiende reconocido definitivamente para todo el trayecto que recorra, y los empleados de las Compañías se abstendrán de toda reclamación, por concepto alguno, sobre este particular, durante la marcha, limitándose á poner la sospecha de fraude en conocimiento de los empleados de la Inspección administrativa al llegar los niños al término de su viaje. Las dudas que ocurran sobre la edad de los niños antes de partir el tren deben ser resueltas también por los funcionarios de la misma Inspección; y los que hubieren sido objeto de reclamación en la estación de partida no pueden volver á serlo al terminar el viaje (R. O. del 2 de Octubre de 1865 y Orden del 28 de Octubre de 1869).

Sobre billetes combinados de viajeros dispone el artículo 115 del Reglamento que el Gobierno, de acuerdo con las Empresas, fijará las estaciones en que deben expedirse con destino á todos los puntos enlazados por ferrocarril, aun cuando éstos pertenezcan á otras Empresas, considerándose todas para estos efectos como una sola línea. En esta materia está vigente la Real orden del 22 de Abril de 1865, dejada en vigor por la regla 4.ª de la del 1.° de Febrero de 1887 y completada por las del 24 de Marzo de 1873 y 20 de Enero de 1903. Según ellas, con arreglo á los arts. 34, 35 y 36 del pliego de condiciones generales del 15 de Febrero de 1856 y como medio de que los ferrocarriles representen un verdadero progreso para las comunicaciones y relaciones comerciales de los pueblos, todas las Compañías de ferrocarriles en explotación están obligadas á expedir billetes para viajeros y facturar efectos y mercancías para todos los puntos enlazados con sus líneas, con ó sin el intermedio de otras concedidas á terceras Empresas, pero *sin solución de continuidad*, considerándose todas para este efecto como una sola Empresa, sin perjuicio de las acciones que puedan corresponder á las respectivas Compañías, y ello aunque las líneas no enlacen directamente, con tal que confinen en una misma localidad, ó afluyan á una esta-

ción común, ó tengan sus estaciones de término en comunicación por un ramal ferroviario; debiendo en todo caso fijarse por el Gobierno, á propuesta de las Empresas, las cantidades que sobre los precios de la tarifa general de transporte pueden percibirse en concepto de gastos de transbordo.

Las Compañías deben estar de acuerdo por medio de convenios voluntarios, para el establecimiento del servicio combinado; y cuando ese acuerdo no exista, por negarse á él alguna ó algunas Empresas, el Gobierno las dará un plazo breve para que se convengan y, si no lo hacen, les impondrá las bases que estime procedentes con carácter obligatorio.

El viajero que no presente el billete que le da derecho á ocupar un asiento en los trenes, ó que teniéndole de clase inferior ocupe uno de la superior, pagará, en el primer caso, el doble de su precio según tarifa, y en el segundo, dos veces la diferencia de su importe, á contar desde la estación en que se verificó su entrada en los trenes hasta el punto donde termine su viaje. Á no justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se evaluará por la distancia recorrida desde el sitio en que haya tenido lugar la última comprobación de billetes (art. 95 del Reglamento); pero el R. D. del 30 de Diciembre de 1886 ha resuelto que la distribución de estos puntos corresponde á la Administración. Cuando un viajero llegue á tomar billete después de cerrado el despacho de ellos, puede ocupar en el tren el asiento que estime oportuno, poniéndolo antes en conocimiento del jefe del tren ó del revisor. Dado caso que un viajero pase más allá del punto indicado en su billete, abonará sólo el exceso que corresponda al aumento del trayecto recorrido, siempre que hubiera avisado al jefe del tren antes de salir de la estación en que debe terminar el valor de su billete; pero si no hiciese previamente esta advertencia, satisfará el doble del importe correspondiente al exceso del trayecto que hubiese recorrido sin billete (art. 96 del Reglamento).

El viajero que por falta de carruajes se viese en la necesidad de entrar en uno de clase superior al designado en su billete, nada satisfará á la Empresa por el exceso de precio; si, por el contrario, tuviese que ocupar una localidad de clase inferior, la Empresa le devolverá el importe de su billete tan pronto como termine el viaje (art. 97 del Reglamento). Es de advertir que las Empresas vienen obligadas á que en los puntos de enlace tenga el viajero plaza ó asiento de la clase que le corresponda para continuar su viaje (Reales órdenes del 1.° de Febrero de 1887 y 10 de Julio de 1890), y que si durante la marcha de un tren se inutiliza un carruaje de lujo ú ocurre algún accidente que impida seguir en él á los viajeros que lo ocupaban, tienen éstos derecho á continuar la marcha en coches de primera clase y á que la Compañía les devuelva el suplemento *total* que hubiesen satisfecho (R. O. del 11 de Marzo de 1889).

Se prohibe rigurosamente: 1.° entrar y salir en los coches por otra portezuela que no sea la que se abra sobre los andenes (El R. D.-ley del 6 de Abril de 1927 autoriza para expedir billetes contando las plataformas en los trenes ligeros y trenes tranvías, siempre que los trenes lleven la composición máxima; en cuyo caso claro está que se debe entender modificado este número 1.°); 2.° trasladarse de uno á otro coche ó avanzar el cuerpo fuera de su caja durante la marcha; 3.° entrar ó salir en los coches, á no ser en las estaciones y cuando el tren se halle completamente parado; 4.° subir á los coches puesto ya el tren en movimiento; 5.° admitir en los coches más viajeros que los correspondientes á los asientos que contengan, y 6.° hacer uso, sin causa justificada, de los aparatos de alarma colocados en los coches (art. 98, adicionado con el número 6.° por el R. D. del 27 de Agosto de 1900).

No se permite la entrada en los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve consigo armas de fuego cargadas ó paquetes que por su forma, volumen ó mal olor puedan molestar á los viajeros, y no debe ser admitido en el andén ningún individuo con arma de fuego sin que antes se compruebe que se halla descargada (art. 99 del Reglamento); y está mandado que cuando las fuerzas del Ejército, guardia civil y carabineros marchen en los trenes descarguen las armas á no ser que viajen en coches separados ó en circunstancias muy extraordinarias (R. O. del 24 de Septiembre de 1871).

En los trenes de viajeros deben reservarse uno ó más compartimientos de primera clase para las señoras que, viajando solas, lo soliciten, y otro en el que no se permita fumar, debiendo estos compartimientos llevar carteles que indiquen su objeto (art. 101). No se consideran señoras solas las que viajan con niños de más de tres años (R. O. del 28 de Julio de 1875). En los reservados para señoras la revisión de billetes debe hacerse durante la parada en las estaciones y nunca en marcha (R. O. del 13 de Julio de 1864). Según resoluciones de la Dirección general de Obras públicas, los empleados del Gobierno y los de las Compañías pueden, sin necesidad de excitación de los viajeros, hacer salir del compartimiento de no fumadores al que fume en él; y utilizarse dicho compartimiento por las señoras. En los trenes de lujo debe haber compartimientos para señoras solas, si bien las Empresas pueden suprimirlos si fuere necesario ocupar los asientos disponibles en ellos con viajeros que de otro modo se quedarían en tierra; pero en los mismos trenes no está autorizado fumar (si bien se tolera en todos ellos), debiendo hacerlo en los pasillos el que fume, por lo que en vez de compartimiento de no fumadores debe haberlo de fumadores (Orden de la Dirección general citada, del 22 de Julio de 1904).

Está prohibido llevar perros en los carruajes de viajeros, si bien la Empresa puede admitir en vagones especiales á los que no quieran separarse de sus perros, siempre que éstos lleven bozales (art. 102). Interpretando esta disposición ha declarado la expresada Dirección, en Circular del 15 de Noviembre de 1908, que los perros sólo pueden llevarse en los departamentos reservados á los cazadores ó en los abonados, en donde, por ocuparse todos los asientos por los dueños de los canes no hay lugar á molestias de los demás viajeros. Fuera de estos casos los perros deben ir en vagón de carga, abonándose el transporte correspondiente.

Los viajeros tienen derecho á que los empleados de las Empresas ó del Gobierno hagan salir del carruaje á todo el que por su falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, altere el orden establecido ó produzca disturbios ó disgustos, como también á los que fumen en el carruaje destinado á los no fumadores (art. 100). Si por algún viajero se infringiesen las disposiciones del Reglamento, el agente de la Inspección administrativa, ó, en su defecto, ya los jefes de las estaciones, ya los de los trenes, le dirigirán las amonestaciones oportunas, instruyendo la correspondiente sumaria en averiguación de los hechos, cuando así lo exija su gravedad (art. 103).

Como ya hemos indicado, en cada estación debe haber un libro ó registro, visado mensualmente por los encargados de la Inspección administrativa, para que los viajeros puedan consignar sus reclamaciones, no sólo contra la Empresa, sino también contra sus agentes y empleados (art. 104). Este libro se entregará á toda persona que lo solicite; pero cuando se formulen quejas que no se refieran á asuntos de explotación y se hagan en ellas cargos de carácter personal, el ingeniero-jefe de la División llamará la atención del denunciante del fin á que se destina el libro de reclamaciones; si el interesado insiste en su queja, ó si emplea frases

poco correctas, el mismo jefe de la División pondrá el hecho en conocimiento del gobernador civil correspondiente para que adopte la resolución que proceda; y cuando ocurran algunos casos como los mencionados, el ingeniero-jefe de la División podrá ordenar á las Compañías que no entreguen los libros de reclamaciones á determinadas personas, dando cuenta de ello al ministerio de Fomento (Circular de la Dirección general de Obras públicas del 13 de Agosto de 1905).

La R. O. del 14 de Agosto de 1899 ordena á las Divisiones de los ferrocarriles que se hagan cargo de cuantas reclamaciones se consignen en estos libros, estudiando el asunto y recogiendo y compulsando los datos necesarios, informando por escrito á los reclamantes acerca de la pertinencia de su queja y practicando, en caso de que sea fundada, las gestiones convenientes cerca de la Empresa, para que sea atendida la reclamación; y que si la reclamación se refiriese á líneas inspeccionadas por dos ó más divisiones, se pongan todas éstas de acuerdo, transmitiéndose el informe al reclamante por medio de aquella ante la cual se haya formulado, de modo que el reclamante no tenga que entenderse más que con una sola oficina inspectora, formando para este efecto las cuatro Divisiones una sola y única Inspección. La R. O. del 22 de Septiembre de 1908 recomienda á las Inspecciones que den cuenta con toda urgencia á la Dirección general de Obras públicas de cuantas quejas y reclamaciones se consignen por el público señalando deficiencias en el servicio de explotación de los ferrocarriles, y que se tramiten con toda actividad aquellas que corresponda resolver á la Administración. Al tratar de la Inspección del Estado en el servicio de los ferrocarriles se ha indicado lo referente á estadística de reclamaciones y los deberes de los funcionarios de aquélla en la materia.

5. — *Del transporte de equipajes y mercancías*

Además de las disposiciones sobre transporte en general, existen otras relativas á ciertos transportes especiales (locos, presos, materias explosivas, etc.).

A) *De los transportes ferroviarios en general*

Los transportes ferroviarios, aunque se rigen por las reglas generales del contrato de transporte (V. esta palabra), están sometidos á reglas especiales que tienden á harmonizar el interés público y del comercio con el de los particulares y ambos con el de las Compañías, consignadas en la legislación de policía de ferrocarriles. El contrato de transporte por ferrocarril se entiende perfeccionado y es obligatorio en cuanto á pasajeros desde que éstos pagan y reciben el billete; y en cuanto á mercancías ú otros efectos, desde que el remitente los entrega, extendiendo y firmando la oportuna declaración, y el agente ferroviario pone en ésta el sello de la estación de salida; pero en el desarrollo del contrato pueden surgir numerosas cuestiones en los tres momnetos en que ese desarrollo tiene lugar: el de la entrega de los objetos al portador; el de la duración del transporte y el de la entrega al consignatario, dando lugar á derechos y obligaciones especiales para las partes, que es necesario definir.

a) *Clasificación de los objetos de transporte.* Clasifica el Reglamento los objetos que se transportan por los caminos de hierro en los cuatro grupos siguientes: 1.° equipajes; 2.° encargos; 3.° mercancías, y 4.° ganados de todas clases. Esta clasificación es poco científica, pues los encargos y el ganado no dejan de ser mercancías (en cuanto pueden ser materia de comercio), y, además, en la voz *ganado* se comprenden, como veremos, perros, gatos, aves de corral y de recreo, que gramaticalmente no pueden figurar con tal denominación. Mejor sería clasificarlos en equipajes y mercancías, y éstas en semovientes y muebles, estableciendo una acertada subclasificación de ellas, para realizar la cual en series el R. D. del 15 de Junio de 1887 nombró una Comisión, cuyos individuos debían designarse por las Compañías, que no sabemos siquiera si cumplió su encargo, pero si lo cumplió no ha debido de ser de modo satisfactorio, pues el Estatuto ferroviario del 12 de Julio de 1924 ha encargado á la Sección de explotación comercial del Consejo Superior de Ferrocarriles, que, oyendo á las Empresas, realice esa clasificación de las mercancías según en su lugar hemos indicado.

Ateniéndonos á lo prevenido en el Reglamento de Policía, diremos (alterando el orden de exposición) que:

1.° Con la denominación de *ganados de todas clases* se comprenden: el vacuno, el de cerda, el de lana, el cabrío, los animales de tiro, carga y silla (caballar, mular y asnal), los perros y otros animales domésticos, y las aves de corral y de recreo colocadas en jaulas ó cajones con verjas (art. 110).

2.° Son *mercancías* todos los efectos (cosas muebles) que no sean encargos ni equipajes (art. 109).

3.° Se entiende por *encargos* todos los bultos sueltos (que no sean equipajes) que, sin estar sujetos á la declaración de su contenido, requieren un cuidado especial y se transportan con la velocidad que los viajeros (art. 108).

4.° Se comprenden con la denominación de *equipajes* los objetos que, perteneciendo á los viajeros, deben transportarse en los mismos trenes que conduzcan á sus dueños y entregarse á éstos al terminar el viaje (art. 107). Estos objetos son únicamente las prendas y efectos destinados al abrigo, adorno y aseo de los viajeros, de su inmediato uso; los libros y herramientas de su arte ú oficio contenidos en baúles, cofres, maletas, arquillas, cajones, sombrereras, sacos de noche, alforjas, saquillos, almohadas ó bajo otra cubierta cualquiera, ó bien á la vista sin embalaje alguno (art. 106). El viajero que lleve en su equipaje joyas, pedrerías, billetes de Banco, dinero, acciones de Sociedades industriales, títulos de la Deuda pública ú otros objetos de valor, debe hacerlo constar exhibiéndolos antes de verificarse el registro, manifestando la suma total que estos objetos representan, ya sea según su valor en venta, ya por el precio que los estime, y la falta de este requisito releva de responsabilidad á la Empresa en caso de substracción ó extravío (art. 116).

La R. O. del 13 de Octubre de 1867 dispone que no se permita en ningún caso á los dependientes de las Empresas soltar ó desatar los embalajes ni abrir las cubiertas de los equipajes á pretexto de cerciorarse de si el contenido pertenece á alguna de las clases de objetos anteriormente indicadas; pero pueden negarse á facturar como equipaje aquellos bultos que por su forma, peso, olor ú otra indicación exterior revelen que ni el todo *ni lo principal* siquiera del contenido merecen tal nombre; si los viajeros no se conforman con esta negativa, se estará á lo que resuelvan en el acto, por igual apreciación exterior, los funcionarios de la Inspección administrativa, y si, por confirmar éstos la negativa de los empleados de la Empresa, tampoco se conformaren los dueños ó encargados de los bultos, sólo tendrán éstos derecho á que se facturen como equipajes abriéndolos por sí mismos y resultando que su contenido consiste *principalmente* en objetos que se comprenden con tal denominación, aun cuando con ellos vayan algunos otros artículos ó enseres del uso del viajero y no destinados á la venta.

Generalmente se otorga á cada viajero el transporte, en concepto de equipaje, de hasta 30 kg. de peso, en uno ó más bultos, que deben facturarse; pero esto no tiene lugar tratándose de billetes especiales en los que, por su baratura ó condiciones extraordinarias,

ya se anuncia que no se otorga tal ventaja. Á todo viajero se le permite llevar un bulto á la mano, cuyo peso no exceda de 15 kg. (hay en esto una gran tolerancia, pues el exceso de lo que llevan unos se compensa con lo poco que llevan otros) y á condición de ser colocado dicho bulto en las redecillas de los coches ó debajo de los asientos, á fin de no molestar á los demás viajeros. La expresada R. O. del 13 de Octubre de 1867 ordena á los funcionarios de la Inspección administrativa vigilar cuidadosamente para que no se aprovechen unos viajeros, para transportar gratuitamente sus bultos y equipajes, de los billetes de otros que no pertenezcan á la misma familia ó no estén ligados á ellos por vínculo alguno de dependencia ó de anterior acuerdo de viajar en compañía hasta un mismo punto, y que presten su auxilio en esta materia á los empleados de la Empresa, entregando á la autoridad á los que fueren sorprendidos intentando semejante fraude, que se comete muy frecuentemente.

Por R. O. del 5 de Octubre de 1927 se autoriza el seguro de equipajes conforme á lo propuesto por la Compañía Europea de Seguros; pero sin que por esto se altere ni modifique la responsabilidad de las Compañías de ferrocarriles.

b) *Limitaciones.* Está prohibido admitir *en los carruajes* de viajeros toda materia que pueda ocasionar explosiones ó incendios (art. 51). La misma prohibición rige, en general, *para los trenes* de viajeros, pero por excepción se permite transportar en ellos (hasta que por disposiciones definitivas se regulen estos transportes) las maderas y leñas, el carbón vegetal, el alcohol y los aceites esenciales y minerales, en barricas ó vasijas que estén bien cerradas, y colocándose los vagones en el sitio que prescribe la regla 8.ª de la R. O. del 11 de Febrero de 1868. También está prohibido conducir en los trenes de viajeros vagones cargados con materias infectas que exhalen olor fétido é insalubre; mas se exceptúan de esta prescripción aquellas líneas en que la importancia del tráfico no permite un servicio regular de mercancías, si bien debe pedirse autorización al ministerio de Fomento, que designará el número y colocación de los vagones. En los trenes mixtos que conduzcan tropas se admitirá la cantidad de cartuchos metálicos que se juzgue indispensable para la fuerza que viaje, cuando sea preciso que lleve estas municiones á juicio de la autoridad militar; pero en los demás casos, la cartuchería metálica será transportada en los trenes de mercancías, sin que por ello tengan derecho las Empresas á exigir mayor precio que el de la tarifa ordinaria, por no necesitar esta clase de municiones precauciones especiales. (R. O. del 8 de Agosto de 1872, que no ha sido derogada por el art. 51 del Reglamento de Policía, ya que éste sólo prohibe el transporte en los *carruajes*, pero no en los *trenes* de viajeros.) Para el transporte de pólvora y municiones de guerra existen disposiciones especiales que veremos en su lugar oportuno.

c) *Entrega y admisión para el transporte.* Todo el que remita mercancías á las estaciones de ferrocarriles debe declarar su número, peso, clase y calidad (art. 111, § 1.°).

Toda entrega que se verifique en el local designado á los encargados de la Empresa para recibir los efectos que deben transportarse se tendrá por bien hecha y legalmente realizada; pero no se consideran como tales encargados los dependientes secundarios exclusivamente destinados á los trabajos materiales y á las ocupaciones mecánicas de las oficinas y estaciones (art. 112). Las Compañías están obligadas á f..cturar los bultos que se le presenten, y para que la facturación se verifique siempre ordenadamente, la Empresa llevará dos libros talonarios foliados (uno en que se anotarán los efectos que deben transportarse con la velocidad de los viajeros; otro donde se tomará razón de los que han de conducirse en los trenes de mercancías) y en ambos constará el peso y el precio del transporte de los objetos por el mismo orden de las fechas con que aparezcan anotados en el registro, á no ser que el remitente consienta voluntariamente en su postergación (art. 113, §§ 1.° y 2.°). Cuando el remitente lo pida y pague su importe, la Empresa colocará un precinto en todo bulto (Orden de la Dirección general de Obras públicas del 19 de Noviembre de 1878).

Para seguridad de los equipajes, bultos y mercancías, la Administración del ferrocarril expedirá, al tiempo de la entrega, á sus dueños ó encargados que se presenten en su nombre, los correspondientes talones-resguardos, especificando en ellos el número, peso y clase de los bultos entregados, el precio exigido por su transporte y las demás circunstancias que se consideren necesarias para el mejor desempeño de este servicio, especificando siempre los plazos reglamentarios dentro de los cuales deben llegar los equipajes, bultos y mercaderías á su destino (art. 27 y § 3.° del 113). Lo último no suele cumplirse, sin duda para que el público no reclame, á pesar de que en el núm. 4.° de la regla 10.ª de la R. O. del 1.° de Febrero de 1887 se exige que se consigne en el talón el día en que reglamentariamente debe llegar la mercancía á su destino, y reiterarse el precepto del Reglamento en la regla 14.ª, habiéndose recordado también por Orden del 8 de Octubre de 1908 y R. O. del 24 de Febrero de 1919. Está, por tanto, prohibido que los talones contengan la reserva «sin plazo», salvo caso únicamente de interrupción de la línea, debida á averías ó accidentes transitorios y aquel de que medie autorización expresa del Gobierno (R. O. del 26 de Noviembre de 1917, confirmada por la del 24 de Febrero de 1919). También debe consignarse al dorso de los talones el derecho que, como veremos, tiene el consignatario de que se repesen los bultos y quién debe abonar los gastos de repeso, según los casos. En cambio, pueden las Empresas consignar en los talones que tanto ellas como los remitentes se someten al juicio de amigables componedores en los casos de retraso y averías; pero si los remitentes no subscribiesen voluntariamente esta cláusula, deben aquéllas atenerse al procedimiento marcado en el Reglamento (regla 18.ª de la R. O. del 1.° de Febrero de 1887).

Los talones-resguardos de mercancías se entienden nominativos; pero, á petición del remitente, pueden ser expedidos á nombre de otra persona determinada, á la orden ó al portador: en el primer caso tienen derecho las Compañías á exigir la identificación de la persona á quien deban hacer la entrega; en el caso de talón á la orden, bastará conocer á aquel á cuyo nombre se endosó, y si el talón es al portador no está obligada la Compañía á cumplir formalidad alguna previa, y puede entregar la mercancía á la persona que presente el talón, sin contraer responsabilidad alguna (R. O. del 1.° de Junio de 1871 y regla 19.ª de la del 1.° de Febrero de 1887). En caso de extravío del talón, harán fe las hojas de expedición entregadas por las Empresas á los conductores de los trenes de mercancías, en favor de los dueños de éstas, siempre que identifiquen su persona (art. 126). En todo lo demás se estará á lo dispuesto en el Código de Comercio.

Desde el 1.° de Abril al 30 de Septiembre estarán abiertas las estaciones de los ferrocarriles para la recepción y entrega de las mercancías que se transporten á menor velocidad que los viajeros, por lo menos desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, y para la recepción y entrega de los encargos y demás objetos expedidos á igual velocidad que los viajeros, desde la misma hora hasta las ocho de la noche; desde el 1.° de Octubre al 31 de Marzo se abrirán

lo más tarde á las siete de la mañana, y no se cerrarán, por lo menos, hasta las cinco de la tarde y las ocho de la noche, respectivamente. Por excepción, los domingos y días festivos se cerrarán á mediodía los despachos de mercancías; las entregas que hayan dejado de hacerse antes de concluirse el día se verificarán en la primera mitad del siguiente (regla 9.ª de la R. O. del 10 de Enero de 1863. Esta Real orden está declarada en vigor por el art. 115 del Reglamento, como si formara parte de éste).

Cuando por sospechas de falsedad en la declaración del contenido de un bulto determine la Empresa registrarle, procederá á su reconocimiento ante testigos, con asistencia del remitente ó su consignatario. Si éstos, invitados por la Empresa, no concurriesen en el acto, se les citará al intento por escribano público requerido al efecto por mandamiento expreso de la autoridad competente, y si aun en este caso no asistiesen, se abrirá el bulto en presencia del escribano y los testigos. Del reconocimiento y sus resultados se extenderá el acta correspondiente que firmarán todos los presentes y autorizará el escribano en caso de asistencia de este funcionario, y en la cual se hará constar el lugar y la fecha del acto, el aviso dado al remitente ó su consignatario, su asistencia ó negativa á concurrir, la clase de las mercancías, su estado y número; circunstancias según la declaración y las que tenga realmente, tal cual aparezca y resulte de su examen al abrirse el bulto que la contenga, los nombres, vecindad, profesión ó cargo de los testigos. Extendida el acta de reconocimiento en los términos prescritos anteriormente, la Empresa la remitirá al gobernador de la provincia para los efectos á que haya lugar en la vía gubernativa, sin perjuicio de pasarla también al Tribunal competente si diese ocasión á un procedimiento civil ó criminal; y si la falsedad se hubiere cometido con el fin de satisfacer un derecho menor que el consignado en la tarifa, el declarante satisfará á la Empresa el doble del exceso que resulte, resarciéndola, además, de todos los daños que la hubiere ocasionado. Si del registro no resultase falsa la declaración del remitente, serán de cuenta de la Empresa todos los gastos que se ocasionen para cerrar de nuevo los bultos y dejarlos tal cual se encontraban antes de abrirlos (arts. 117 á 120).

Las Empresas pueden desechar los bultos que se presenten mal acondicionados exteriormente y aquellos otros cuyos embalajes sean insuficientes á preservar las mercancías que contengan. En caso de duda entre el remitente y los empleados de la Compañía acerca de la insuficiencia del embalaje ó cubierta de los bultos ó del estado de la mercancía, aunque esté bien embalada, deben someterse ambas partes á lo que resuelva en el acto la Inspección administrativa del Gobierno; si no hubiese en la estación algún funcionario de esta Inspección, resolverá la duda el de la Inspección facultativa que estuviere presente; y si tampoco hubiese alguno de ésta, y el remitente así lo prefiriese, se someterá la cuestión al juicio de dos peritos, uno por cada parte, ó de un tercero nombrado por ambos en caso de discordia, pagando cada parte los honorarios de un perito y ambas por mitad los del tercero en discordia. Si á pesar de todo insistiere el remitente en que se admitan, tendrá la Empresa obligación de conducirlos, pero quedando exenta de toda responsabilidad si hiciere constar su oposición en el resguardo (art. 123 y disposición 15.ª de la R. O. del 1.° de Febrero de 1887); con arreglo á una R. O. del 10 de Diciembre de 1867, el remitente que quisiera que se condujesen los bultos declarados insuficientemente embalados ó mal acondicionados exteriormente debía firmar un boletín de garantía comprometiéndose á no reclamar indemnización alguna á la Compañía por el menoscabo ó deterioro que por tales causas experimentasen los objetos. Parece que en virtud del Reglamento no hay necesidad de esto para que la Compañía quede exenta de responsabilidad, y que será siempre preciso que haga constar su oposición, ya que el mismo Reglamento determina que cuando en el resguardo ó carta de porte que la Empresa debe dar á los interesados no hiciese mérito de su oposición á recibir las mercancías á que nos referimos, será responsable de las averías que en ellas resulten al verificar su entrega en los puntos á que van destinadas; pero aun en este caso podrá declinar la responsabilidad si prueba que el siniestro no le es imputable (art. 124).

Á no preceder el pago al contado del precio del transporte según tarifa, podrán negarse las Empresas ferroviarias á conducir la pólvora, dinamita y demás substancias explosivas que no pertenezcan á los ministerios de la Guerra y de Marina, los embalajes vacíos, las mercancías susceptibles de averiarse, así como también las que necesiten de una segunda cubierta para su conservación, y, finalmente, las que por su escaso valor no basten á cubrir los gastos del transporte; además, siempre que se trate de la conducción de materias explosivas, el cargador pondrá á disposición de la Compañía cantidad suficiente á resarcir los gastos que pudieran ocasionarse á ésta por no recogerlas el consignatario en el plazo reglamentario y tener aquéllas que conducirlas al sitio que designe la autoridad, cuya cuantía será el doble del precio del transporte desde la estación de destino, si en ella no hubiere medios de que la autoridad se encargue de la mercancía sin riesgo, hasta la más inmediata, en que, por existir fábricas, parques, maestranza ú otros establecimientos análogos, pueda realizarse la incautación con las posibles garantías de seguridad. (art. 122 modificado por R. D. del 8 de Junio de 1900).

d) *Tarifas (precio del transporte).* De las tarifas en general se ha tratado en la Sección primera de la parte segunda de este artículo, con arreglo á los preceptos de la Ley general de Ferrocarriles y del Reglamento para su aplicación, debiendo ahora examinarse las disposiciones de policía acerca de las mismas, y tenerse presente que las tarifas ordinarias representan un máximo legal.

Dentro de este máximo legal pueden las Empresas reducir los precios como tengan por conveniente, siempre que con ello no perjudiquen los puertos ó industrias nacionales en beneficio de los extranjeros (art. 130). Esta facultad de las Empresas fué condicionada por la R. O. del 6 de Diciembre de 1866; pero hoy rige la del 1.° de Febrero de 1887 con algunas modificaciones posteriores. Con arreglo á sus disposiciones, la facultad de las Empresas para reducir los precios de las tarifas puede ejercerse de cualquiera de los modos siguientes:

1.° Reduciendo los tipos kilométricos máximos legales para todos los transportes en general en todas direcciones y para todos los recorridos dentro de la red que explote una misma Empresa, formando de este modo las llamadas «tarifas generales de aplicación». Las condiciones para la aplicación de esta clase de tarifas serán las mismas que para las máximas legales de la concesión sin excepción alguna.

2.° Reduciendo los tipos kilométricos de la tarifa máxima legal en favor de los transportes que recorran un número mínimo de kilómetros, ó en favor de mercancías determinadas, con exclusión de las demás, ó en favor de las remesas que, formando una sola expedición, representen un peso dado fijado como mínimo por las Empresas, ó combinando entre sí todas estas reducciones de precio kilométrico. Las condiciones para aplicar esta clase de tarifas reducidas serán las mismas que para las máximas

legales, salvo las limitaciones que se refieran al mínimo de recorrido, ó de peso, ó á la designación de la mercancía; pero tendrán opción á disfrutar del beneficio de las precitadas tarifas reducidas todas las remesas que, aun cuando no recorran el mínimo de kilómetros, paguen por este recorrido, ó que, no teniendo el mínimo de peso, paguen como si le contuvieran. De todas estas reducciones de precio kilométrico se dará conocimiento previo al Gobierno, y las Empresas podrán aplicarlas, sin necesidad de autorización expresa del mismo, si, transcurridos quince días desde la fecha del aviso, no se hubiere dado orden en contrario.

3.° Estableciendo también tarifas especiales en las que se modifiquen las condiciones generales de aplicación relativas á la carga y descarga, á las mermas y á la ampliación de plazos para el transporte, pero sometiendo siempre estas tarifas á la aprobación superior.

4.° Estableciendo tarifas especiales para determinadas mercancías entre determinadas estaciones y en dirección también determinada: las condiciones para aplicar estas tarifas especiales serán las mismas que para las máximas legales, salvo las restricciones que se refieran á designación de la mercancía y estaciones que abarque la tarifa, ó al mínimo de peso en cada remesa; no tendrán opción á la aplicación de estas tarifas especiales los transportes que se verifiquen entre estaciones distintas de las comprendidas en aquéllas; pero en ningún caso podrá cobrarse en la misma dirección y para un menor recorrido comprendido entre dos estaciones que figuren en la tarifa especial, cantidad mayor que la consignada en la misma para el recorrido total entre dichas dos estaciones. Esta clase de tarifas especiales necesitan la aprobación previa y expresa del Gobierno para su planteamiento y aplicación.

5.° Estableciendo tarifas especiales con destino ó procedencia de los puertos nacionales é igualmente entre éstos ó combinadas con ferrocarriles extranjeros. Estas tarifas serán presentadas previamente al ministerio de Fomento, el cual examinará las ventajas que de su aplicación obtendrán determinadas localidades y los perjuicios que pueden irrogarse á otras, con el fin de que no se autorice el planteamiento de las tarifas de esta clase si los perjuicios que producen á los intereses generales del país son mayores que los beneficios para estos mismos intereses. En las tarifas combinadas con ferrocarriles extranjeros se consignará la participación que en el precio de transporte corresponde al trayecto por líneas españolas, y tanto estas tarifas como las especiales con destino ó procedencia de puertos nacionales, ó entre éstos, deberán ser previa y expresamente aprobadas por dicho Ministerio, antes de ser aplicadas por las Compañías. Esta clase de tarifas contiene una excepción al principio de «á mayor recorrido, mayor precio», especialmente las de puerto á puerto, con objeto de favorecer los transportes ferroviarios y hacer posible su competencia con la navegación de cabotaje, por lo que la R. O. del 7 de Febrero de 1902 dispuso que sea extensiva á todos los casos en que, á juicio del ministerio de Fomento, se demuestre que, efectivamente, es posible que el tráfico sea desviado de su itinerario natural directo por vía férrea para seguir un trayecto parcial de cabotaje.

También están autorizadas las Compañías de ferrocarriles para establecer á precios reducidos tarifas especiales ó contratos exclusivos con otra Empresa de transportes terrestres ó marítimos, con el objeto de procurar expediciones directas entre puntos no enlazados por ferrocarriles, siempre que la expedición directa y el transporte se haga en su totalidad bajo la responsabilidad de la Compañía de ferrocarriles, incluyéndose en la tarifa ó contrato el coste del transporte total, y consignándose la parte de este coste que corresponde al trayecto por ferrocarriles españoles. Esta clase de tarifas ó contratos deberán hacerse extensivos á otras Empresas de transportes terrestres ó marítimos que lo soliciten, sujetándose á las cláusulas estipuladas; pero en este caso la responsabilidad de las Compañías de ferrocarriles por razón del cumplimiento del contrato de transporte se limitará únicamente á la parte correspondiente á sus líneas. No tendrán opción á la aplicación de esta clase de tarifas ó contratos sino las remesas que procedan ó vayan consignadas á los puntos extremos que abarque la combinación, quedando obligado el remitente á hacerlo constar así por los medios que el Gobierno, después de oír á las Compañías, estime convenientes. Para el planteamiento y aplicación de esta clase de tarifas ó contratos es necesaria la aprobación previa y expresa del Gobierno.

La R. O. del 30 de Noviembre de 1905 impuso la publicación en la *Gaceta de Madrid* de los proyectos de tarifas especiales; pero fué derogada por otra del 11 de Octubre del año siguiente, que ordenó se publicasen en el *Boletín de Comercio*, en lugar de la *Gaceta*, para que fuesen más conocidas, ya que pueden estas tarifas favorecer á algunas industrias y crear para otras una situación de inferioridad. Nuevamente se determinó la forma de publicación de los proyectos de esas tarifas, el 10 de Octubre de 1908; pero también esta disposición fué derogada por la R. O. del 19 de Julio de 1918, que dispone que las Compañías, tan pronto tengan terminados los proyectos, fijen en los vestíbulos de las estaciones de sus líneas y en lugar visible, con el rótulo «Proyectos de tarifas», un ejemplar, con la fecha del día en que lo expongan (los de tarifas locales que afecten á toda la red sólo se fijarán en las estaciones cabeza y término de línea, capitales de provincia, empalmes y otras de importancia; los de tarifas también locales, pero que afecten sólo á una ó varias líneas, se fijarán en todas las estaciones de la línea ó líneas afectadas, excepto los apeaderos y apartaderos), debiendo esta exposición durar, al menos, quince días. En la misma fecha en que se expongan, se remitirán ejemplares á las Divisiones de Ferrocarriles para su informe, y en número suficiente al Negociado de tráfico de Ferrocarriles del ministerio de Fomento (hoy Sección de Explotación comercial del Consejo Superior de Ferrocarriles), para su envío á las Cámaras de Comercio é Industria; y en el plazo de quince días informarán las Divisiones y pueden hacerlo las Cámaras; así como también, durante los quince días siguientes de la exposición al público, puede cualquier persona dirigir al Ministerio cuantas reclamaciones y observaciones sugiera el estudio de los proyectos. Por su parte, el Reglamento previene que toda alteración en los precios de tarifa debe ponerse en conocimiento del Gobierno con un mes de anticipación al día en que deba publicarse, y comunicarse á los gobernadores de las provincias atravesadas por el ferrocarril, quienes dispondrán se la dé publicidad quince días antes de comenzar á regir (art. 135). Los precios fijados en las tarifas especiales no pueden aumentarse sino transcurrido un año á contar desde su publicación, á no ser que por el ministerio se autorice expresamente al aprobarlas un término más corto (art. 136, modificado por R. D. del 12 de Julio de 1895).

Las Compañías vienen obligadas á establecer el servicio de combinación enlazada para el transporte de efectos y mercancías, y facturar para todos los puntos servidos por ferrocarril, aunque las líneas pertenezcan á distintas Empresas, en iguales términos y por virtud de las mismas disposiciones que hemos indicado al tratar de los billetes de viajeros; pudien-

do, por tanto, existir tarifas combinadas establecidas por acuerdo de distintas Compañías, y en todo caso éstas se considerarán como una sola línea para los efectos del transporte, sin perjuicio de percibir cada una la parte de precio que le corresponda.

Las Empresas pueden establecer servicios ordinarios de transporte para facilitar la comunicación de las poblaciones con las estaciones inmediatas; pero sin monopolio ni excluviva de ningún género, pues los interesados quedan en libertad de verificar el transporte empleando carruajes propios ó personas de su confianza; pero debiendo, cuando así hayan de hacerlo, advertirlo al realizar la entrega de sus bultos en las estaciones (art. 153, §§ 1.° y 2.°).

También podrán establecer las Compañías tarifas combinadas con otras Empresas de transportes terrestres ó marítimos, con la condición de aplicar en sus líneas los mismos precios, cuando los objetos vayan destinados á los puntos favorecidos por la tarifa, aun cuando los remitentes hagan por su cuenta los transportes por tierra ó por agua, empleando carruajes ó embarcaciones propias (art. 154).

Como *reglas generales de aplicación de tarifas*, merecen conocerse las siguientes:

1.ª La regla 3.ª de la repetida R. O. del 1.° de Febrero de 1887 prohibe los contratos particulares entre las Empresas y determinado remitente ó remitentes, mediante condiciones pactadas individualmente, contratos que admitían la R. O. del 6 de Diciembre de 1866 y el art. 131 del Reglamento y consistían en reducir los precios de tarifa en favor de los remitentes que aceptasen plazos más largos que los de pequeña velocidad para el transporte (doble pequeña) ó se obligasen á proporcionar un mínimo de toneladas ó concediesen á la Empresa otras ventajas. Hoy (si bien, como es natural, se respetan los contratos anteriores que puedan existir, por no haber terminado la duración pactada en ellos) se aplica el principio de la igualdad de trato, según el cual toda reducción ó condición especial de favor ha de ser extensiva á todos los remitentes que estén en iguales condiciones, debiendo las Empresas dar conocimiento de ellas á todos los remitentes y comunicarlas al Gobierno (arts. 132 y 133 del Reglamento), encargándose de un modo especial á los funcionarios de la Inspección administrativa, por la regla 10.ª de la Instrucción aprobada para el servicio de rectificación de portes por R. O. del 22 de Diciembre de 1913, que vigilen para que las facturaciones y cobros se hagan sin ninguna clase de favor, denunciando de oficio las concesiones, precios especiales y, en general, cualquier falta que signifique transgresión de aquel principio en perjuicio de tercero.

2.ª Conforme al Reglamento, deben darse á conocer á los remitentes, al tiempo de facturar, las tarifas especiales á fin de que puedan optar por la que más les convenga (art. 134); pero hoy ni esto es necesario, pues la regla 7.ª de la repetida R. O. del 1.° de Febrero de 1887, restableciendo lo dispuesto por la del 28 de Septiembre de 1871, impone á las Compañías la obligación de aplicar de oficio, bajo su responsabilidad, los precios y condiciones de las tarifas más reducidas vigentes, para cada transporte, á menos que el expedidor, á quien la Empresa deberá enterar en el acto de la existencia de la tarifa más reducida aplicable á su expedición, no reclame expresamente la aplicación de la general ó de otra especial más elevada.

3.ª Son aplicables los precios ordinarios de la tarifa á todos los paquetes ó bultos que, aunque embalados separadamente, constituyan una remesa de más de 50 kg., con tal que sea hecha por un mismo individuo y dirigida á una sola persona (art. 127, § 1.°).

4.ª Los encargos y los excedentes de equipajes con las mismas condiciones se considerarán como un solo bulto para la percepción de los precios que en tarifa especial tengan señalados. No disfrutarán de estos beneficios las Empresas de mensajerías y otros intermediarios de transportes, á no ser que los efectos por ellas remitidos estén embalados en un solo bulto (art. 127, §§ 2.° y 3.°).

5.ª Siempre que un bulto contenga mercancía de diversas clases y comprendidas en la tarifa con precios diferentes, servirá de tipo para exigir el de transporte la que le tenga más elevado (art. 129); sin que puedan aplicarse dos tarifas distintas á una misma expedición compuesta de iguales ó distintas mercancías (R. O. del 7 de Abril de 1899).

6.ª Las mercancías, animales y demás efectos que no se hallen comprendidos en las tarifas deben asimilarse á las clases que tengan más analogía, para el pago de derechos, pudiendo hacerse desde luego estas asimilaciones por la Empresa, pero sólo con carácter provisional y sometiendo su examen desde luego al ministerio de Fomento que podrá admitirlas, desecharlas ó modificarlas, según le parezca conveniente (art. 129).

7.ª Las Compañías no están obligadas á fraccionar las tarifas especiales cuando en el transporte se interponga una línea extraña, quedando en este caso interrumpida la aplicación de la tarifa en el primer trayecto parcial y reanudándose en el segundo, asignando á cada uno de ellos el precio que á su distancia corresponda (R. O. del 7 de Diciembre de 1907). Esto fué derogado por la R. O. del 9 de Septiembre de 1912, que dispuso que, en lo sucesivo, no tuvieran valor las condiciones de las tarifas especiales que prohibieran su fraccionamiento y soldadura, pero impugnada esta Real orden por las Compañías, fué declarada nula por la Sala 3.ª del Tribunal Supremo en Sentencia del 30 de Junio de 1913, por ser contraria á la R. O. de 1907, la que, según dicho Tribunal, no puede ser revocada por la Administración por ser declaratoria de derechos á favor de las Compañías, doctrina verdaderamente antijurídica que conduciría al absurdo de que la Administración del Estado no pudiese derogar ni modificar las Reales órdenes que declaren algo que favorezca á las Empresas, aunque perjudique los intereses generales.

8.ª Cuando un remitente alquile un vagón no pagará mayor cantidad que la correspondiente á la que cargue en dicho vagón siempre que lo llene por completo (R. O. del 1.° de Febrero de 1887, regla 8.ª).

9.ª Solamente podrán cobrar derechos de carga y descarga las Compañías que en sus tarifas máximas legales tienen consignada la facultad de percibirlos separadamente (R. O. del 1.° de Febrero de 1887, regla 9.ª).

e) *Plazos para el transporte.* Ya se ha dicho que los equipajes se transportan en los mismos trenes que sus dueños, á quienes deben ser entregados al terminar el viaje (art. 107). Para el transporte de animales, mercancías y cualesquiera otros efectos rigen las reglas siguientes:

*a'*) Cuando hayan de transportarse en *gran velocidad* saldrán en el primer tren que comprenda *vagones de todas clases*, siempre que hayan los bultos sido presentados tres horas antes de la señalada para la partida; y si no hubiese trenes con carruajes de todas clases que recorran el trayecto adonde van consignados, deberán transportarse en el primero que parta, sea expreso ó correo (art. 125, §§ 1.° y 2.°). La frase *vagones de todas clases* ha dado lugar á interpretaciones distintas. La R. O. del 12 de mayo de 1903 fijó el sentido diciendo que se refiere á vagones tanto de viajeros como de mercancías, es decir, trenes mixtos, y que sólo cuando no haya un tren mixto que re-

corra el trayecto comprendido entre la estación de facturación y la de destino de los referidos efectos, deberá hacerse el transporte en el primer tren exclusivamente de viajeros (expreso ó correo). Como las Compañías interpretaban el Reglamento en el sentido de que, al mencionar éste los trenes correos como distintos de los trenes compuestos de vagones de todas clases, autorizaba con ello el que aquéllos pudiesen no llevar vagones *de viajeros* de todas clases, suprimían en los correos los coches de tercera, por lo que la misma Real orden, después de la decisión dicha, declara que tal interpretación es abusiva y que es forzoso que en esos trenes haya coches de tercera clase, según ya se ha indicado anteriormente.

*b'*) Cuando el transporte haya de verificarse á pequeña velocidad, la expedición se hará lo más tarde á las cuarenta y ocho horas de la entrada de los efectos; mas para el transporte de los animales de tiro y silla se avisará con las horas de anticipación que se fije en las tarifas (art. 125, § 3.°).

Salidos los bultos, el transporte debe verificarse en el plazo señalado en el talón-resguardo, con arreglo á los cuadros de marcha ó á lo convenido entre las partes,

Tratándose de servicio combinado entre diversas Empresas, se aplica en materia de plazos la R. O. del 10 de Enero de 1863, completada por las del 22 de Enero de 1873 y 23 de Abril de 1902.

Según la primera, todos los ferrocarriles de que sea concesionaria una misma Compañía se considerarán, para el efecto de los transportes, como una sola línea cuando no haya entre ellos solución de continuidad, y, por el contrario, las secciones de un mismo ferrocarril separadas por otra ó varias intermedias, no abiertas á la explotación, se considerarán para el mismo efecto como líneas distintas. (Nótese que aquí se trata de líneas pertenecientes á una misma Compañía; y que lo dispuesto no se opone á que se consideren como una sola Empresa las distintas Compañías, según se deja dicho antes). Cuando los objetos transportados á la velocidad de los trenes de viajeros hayan de pasar, para llegar á su destino, de unas líneas á otras que, aunque sin solución de continuidad, estén á cargo de diferentes Empresas concesionarias, el plazo máximo dentro del cual se ha de verificar la correspondiente transmisión será de tres horas, á contar desde la llegada del tren que los haya llevado al punto de unión, y la expedición, á partir de este punto, tendrá lugar, pasado dicho plazo, por el primer tren de viajeros compuesto de coches de todas clases. El plazo máximo para la transmisión de dichos efectos entre dos líneas que no enlacen entre sí, pero que confinen en una misma localidad, si las Empresas respectivas se hallan en combinación, será de seis horas, no debiendo computarse el tiempo durante el cual hayan estado cerrados los despachos con arreglo á la prescripción 9.ª La duración del trayecto de los trenes de mercancías, ó sea el tiempo que se ha de invertir en los transportes á menor velocidad que los de viajeros, se calculará á razón de veinticuatro horas por fracción indivisible de 125 kms.; pero cuando las mercancías hayan de recorrer más de 300 kms. en una misma línea la referida fracción será de 100 kms., mientras en aquélla no se establezca la doble vía. En uno y otro caso no se apreciarán los excesos de distancias que no pasen de 25 kms. Así, 150 kms. se contarán como 125; 275, como 250; 325, como 300, etc. Cuando las mercancías y demás objetos transportados á menor velocidad que los viajeros hayan de pasar; para llegar á su destino, de unas líneas á otras que, aunque sin solución de continuidad, estén á cargo de diferentes Empresas concesionarias, el plazo máximo dentro del cual se ha de verificar la correspondiente transmisión será de veinticuatro horas. Este plazo, y en el supuesto de que las Compañías obren en combinación, será hasta de tres días cuando la transmisión haya de verificarse entre líneas que, aunque confinen en la misma localidad, no se hallen enlazadas. El Gobierno podrá ampliar por el tiempo puramente indispensable los plazos fijados en las reglas anteriores cuando ocurra en alguna línea una acumulación imprevista y extraordinaria de mercancías, á juicio del mismo; debiendo anunciarse al público toda alteración con tres días, por lo menos, de anticipación.

La R. O. del 22 de Enero de 1873 suprimió para los transportes á gran velocidad el plazo señalado en la R. O. de 1863 para la transmisión de las mercancías en las estaciones de empalme, disponiendo que continúen para su destino en los trenes combinados con arreglo á los cuadros de marcha que se hallen vigentes; y la del 23 de Abril de 1902 (interpretada por orden de la Dirección general de Obras públicas el 14 de Marzo de 1910) declaró que en los transportes á pequeña velocidad de mercancías facturadas por tarifa general rijan los plazos marcados en el art. 125 del Reglamento y en la R. O. de 1863 para la expedición, transporte y entrega.

f) *Entrega al consignatario.* Los animales, mercancías ó efectos transportados á gran velocidad estarán á disposición de la persona á quien vayan dirigidas dos horas después de la llegada del tren; y los transportados á pequeña velocidad, á las veinticuatro horas (art. 125). Cuando la Empresa no realice el transporte á domicilio, dará aviso al consignatario de la llegada de los trenes en los plazos que acaban de indicarse, para que puedan recoger los bultos; y transcurridas cuarenta y ocho horas sin acudir á recogerlos, empezarán á devengarse derechos de almacenaje.

En circunstancias extraordinarias, y para evitar la excesiva aglomeración de mercancías en las estaciones, podrá el Gobierno, previo acuerdo tomado en Consejo de ministros, reducir el plazo fijado anteriormente, y los establecidos para que las Compañías expidan las mercancías recibidas de los remitentes y las pongan á disposición de los consignatarios, debiendo anunciarse al público toda alteración con tres días, por lo menos, de anticipación (art. 153, §§ 1.° á 4.°, modificado por la R. O. del 26 de Enero de 1894).

El aviso á los consignatarios basta que se dé en la forma prevenida por la regla 10.ª de la R. O. del 1.° de Febrero de 1867, que es la siguiente: Los jefes de estación formarán una relación diaria de las mercancías llegadas, con los detalles de cada remesa y los nombres de remitentes y consignatarios, la cual se fijará en los despachos centrales ó agencias que tengan las Compañías en las poblaciones principales, y en las poblaciones donde no existan estas agencias se remitirá la relación diaria á la secretaría del Ayuntamiento que dé nombre á la estación. Estas relaciones se conservarán á disposición del público durante un mes. Según la misma disposición, el plazo de las cuarenta y ocho horas, pasado el cual comenzarán á devengarse derechos de almacenaje, se cuenta desde la recepción debidamente acreditada del aviso de llegada, comunicada al consignatario por la Compañía ó desde la expiración del plazo reglamentario concedido para el transporte y entrega al destinatario. Con este objeto se estampará en cada talón el día en que reglamentariamente debe llegar la mercancía á su destino. Cuando el último día del plazo, por ser festivo, estén cerrados los despachos de mercancías desde mediodía, el plazo de cuarenta y ocho horas se aumentará con todo el tiempo transcurrido desde mediodía hasta la hora en que deben cerrarse

tales despachos en los días feriados (regla 9.ª de la R. O. del 10 de Enero de 1863). Para las substancias explosivas rigen plazos especiales, según veremos.

La persona á quien se dirija una mercancía no podrá negarse á recibirla, aun en día festivo, si se hallase en su domicilio cuando le sea presentada (artículo 155).

Las Compañías podrán formar tarifas especiales de almacenaje aplicables á las mercancías que no hubiesen sido recogidas en los diez días siguientes al que debieron reglamentariamente llegar á la estación de su destino, si bien estas tarifas no podrán aplicarse sin la previa aprobación del Gobierno (regla 10.ª de la R. O. del 1.° de Febrero de 1887).

Las Compañías pueden exigir, en caso de duda, que el consignatario ó receptor identifique su personalidad por medio de persona ó firma conocida, por la presentación de apoderado ó por la exhibición y entrega de documentos de la autoridad respectiva, ó cualquier otro medio que deje á salvo la responsabilidad de la Empresa (R. O. del 1.° de Junio de 1871); y si así no lo hicieren serán responsables por las entregas á persona distinta de la que deba recibir los bultos (art. 149, § 2.°).

Los consignatarios tienen derecho á comprobar el peso de las mercancías que se les entreguen; pero abonarán los gastos del repeso cuando, teniendo en cuenta las mermas naturales, resulte conforme con el expresado en el talón-resguardo; en caso contrario, dichos gastos serán de cuenta de la Empresa (artículo 156). Siempre puede rectificarse á la llegada de los bultos cualquier error que en el precio ó en el peso haya cometido la estación expedidora; este derecho es recíproco entre las Compañías y el público, y deberá abonarse en el acto de entregar la mercancía, por quien y á quien corresponda, el importe á que ascienda el error cometido por la estación expedidora (regla 11.ª de la R. O. del 1.° de Febrero de 1887). Son de aplicación á las Empresas las disposiciones legales sobre comprobación de pesas y medidas (art. 144).

También puede el consignatario reconocer los bultos á la llegada antes de admitirlos. Este reconocimiento dice el Reglamento que debe hacerse *judicialmente;* mas parece que esta palabra debe substituirse por la de *pericialmente,* pues á continuación dispone que los peritos para este acto harán constar en sus declaraciones el estado exterior de los bultos, su peso, marca y número, la naturaleza y cantidad de las mercancías que contengan, sus cualidades, si se han mojado ó sufrido otro deterioro, el tiempo en que á su juicio pudo acaecer esta avería, la causa apreciable que la haya producido, y, finalmente, el valor del daño ocasionado (art. 157).

g) *Responsabilidad de las Compañías por retrasos en el transporte y por substracción ó deterioro de los efectos que se la hayan entregado; procedimiento para reclamarlas; extinción de la misma.* Además de las prescripciones del Código de Comercio relativas á la responsabilidad civil de los porteadores y de las del Código penal, existen las siguientes disposiciones en la materia:

a') *Retrasos.* El retraso injustificado de los trenes de viajeros se pena con multa, con arreglo al art. 12 de la Ley del 23 de Noviembre de 1877, cuando exceda de diez minutos por cada 100 kms. de recorrido para los expresos y correos y de veinte minutos en igual trayecto para los mixtos. Para estos efectos los trenes mixtos serán considerados como correos cuando conduzcan la correspondencia pública, si en la línea respectiva no hay otro tren denominado especialmente correo, pero no perderán su carácter de mixtos para todos los efectos reglamentarios, aunque conduzcan también correspondencia, si no hubiese ningún otro tren de viajeros ni diario de mercancías que recorra el mismo trayecto que ellos. Corresponde á la Dirección general de Obras públicas, á propuesta de las Divisiones de ferrocarriles y oyendo á las Empresas, determinar cuáles son los trenes que deban ser considerados como únicos en una extensión determinada, bien pertenezcan á una sola ó á varias Compañías y desígnense ó no con el mismo número en los itinerarios correspondientes á diversos trayectos del recorrido total. Los retrasos se apreciarán únicamente al final del itinerario del tren, cuando la longitud total del recorrido no pase de 200 kilómetros. Si excediese de dicha cifra, se fraccionará en trayectos parciales, cuya extensión fijará en cada caso la Dirección general de Obras públicas, con audiencia de las Divisiones de Ferrocarriles y de las Compañías, siendo penables también los retrasos injustificados en la hora de llegada á cada uno de los puntos de subdivisión, cuando excedan de los límites antes indicados, tomando para origen de recorrido la hora en que hubiera salido el tren del punto de subdivisión inmediatamente anterior al que se considere. La acumulación de dos ó más retrasos parciales en la marcha de un mismo tren no dará lugar á la imposición de más de una multa; pero se considerará circunstancia agravante para graduar la cuantía de la pena.

También serán penadas con multas las Compañías cuando en el servicio de mercancías el extravío ó avería en el transporte de las mismas sea debido á abandono ó incuria, y cuando los retrasos excedan de una cuarta parte hasta el doble del plazo reglamentario ó convenido para la entrega (art. 150 del Reglamento, redactado conforme á lo dispuesto por R. D. del 10 de Mayo de 1901).

Además de esta responsabilidad, producen los retrasos la civil en favor de los perjudicados, pues el retraso en el transporte da derecho á indemnización de daños y perjuicios, salvo casos de fuerza mayor, la prueba de los cuales corresponde á la Empresa, por lo que mientras no la verifique subsiste su responsabilidad. No se considera como caso de fuerza mayor el robo, sino cuando la Empresa pruebe que hizo cuanto le fué posible para impedirlo; ni tampoco el incendio, si no prueba que no fué ocasionado por imprudencia ó descuido de sus empleados, ni por insuficiencia ó mala condición de los medios de transporte (arts. 137 á 139). Si sólo una parte de las mercancías fuese entregada por la Empresa en el plazo prescrito, la otra dará ocasión al resarcimiento de daños y perjuicios; pero éste alcanzará á las dos cuando el consignatario justifique la imposibilidad de utilizar la una sin la otra; salvo también que la Empresa pruebe que el retraso obedeció á caso fortuito ó fuerza mayor. En todo caso fortuito ó de fuerza mayor la prueba por las Empresas ha de consistir en la comprobación de ellos en el mismo día y lugar en que ocurran, y no por certificados obtenidos posteriormente y después de comenzadas las actuaciones, á no ser que una perturbación del orden público haya impedido á las autoridades el libre ejercicio de sus funciones (art. 151).

Debe recordarse que las Empresas tienen obligación de anunciar por escrito en las estaciones la hora de llegada de los trenes, los retrasos respectivos de éstos y las causas que los hayan motivado (regla 17.ª de la R. O. del 1.° de Febrero de 1887); y que la responsabilidad civil por retraso alcanza al caso de dejar marchar la Empresa el primer tren hábil sin despachar mercancías consignadas en tiempo reglamentario (Sentencia del Tribunal Supremo del 14 de Enero de 1887).

b') *Substracciones y averías.* Las Empresas son siempre responsables de la substracción, pérdida ó

deterioro de los efectos que se les hayan entregado, ya provenga el daño de sus mismos empleados, ó ya de los extraños que concurran á sus oficinas (art. 146). Esta responsabilidad de las Empresas comienza desde que se hace cargo de los bultos para el transporte en el local destinado á recibirlos, aunque el encargado de este servicio no haya tomado la correspondiente razón en los libros de registro (art. 114); y se extiende al caso de que, estando rotulados los bultos con toda claridad y precisión, sin que puedan dar lugar á dudas, se entreguen á persona distinta de la que deba recibirlos (art. 149).

Las frecuentes substracciones de objetos que se venían cometiendo en los ferrocarriles hizo que la R. O. del 9 de Febrero de 1907 conminase con separar á los empleados de las Compañías que resultasen responsables y con imponer multas á las Compañías por el mal servicio que tales substracciones suponían; y como esto no diera resultado, continuando las substracciones de mercancías sin lograr conocer á los autores ni ser fácil determinar cuál Compañía era la responsable, la R. O. del 10 de Octubre de 1908, ordenó exigir la responsabilidad directa á las Compañías y que los ingenieros-jefes de las Divisiones cuidasen de instruir sin demora los expedientes oportunos.

Quedan las Empresas exentas de toda responsabilidad cuando reciban los objetos bajo cubierta sellada, entregándolos en la misma forma y con los sellos intactos al remitente ó su consignatario (artículo 121); y no responden de extravíos ó deterioros en el caso de que alquilen todo el espacio de un vagón para el transporte de mercancías y no intervengan directa ni indirectamente en su carga y expedición (art. 146).

Para prevenir responsabilidades ó, mejor dicho, para evitar en lo posible substracciones, pérdidas y deterioros, pueden las Empresas precintar por su cuenta los bultos; y, sujetándose á las formalidades y condiciones que prescriban las Aduanas, substituir al precinto de los bultos el de los carruajes que los transporten, en los ferrocarriles que terminen en las fronteras ó puertos marítimos (art. 140), siendo de notar que por R. O. del 20 de Noviembre de 1907 está autorizado el tránsito de vagones de toda clase de mercancías de frontera á frontera, sin transbordos ni reconocimientos, mediante el cambio de los ejes cuando hayan de ir por vías de diverso ancho. Al mismo fin de evitar responsabilidades tiende el derecho que hemos indicado tienen los Empresas de rechazar los bultos mal acondicionados exteriormente ó con embalajes insuficientes, quedando libres de responsabilidad si hacen constar su oposición en el resguardo; y, aun cuando no lo expresen, no responderán de las averías en esos bultos si prueban no serles imputable el siniestro (arts. 123 y 124).

No responden tampoco las Empresas de las mermas *naturales* de las mercancías, cuando no excedan de los proporciones ordinarias ni puedan atribuirse á incuria ó dolo (art. 148). En 1900 se aprobó un cuadro de mermas; pero posteriormente, y en vista de lo tratado sobre este punto por la Conferencia ferroviaria de 1905, se nombró una Comisión de representantes del Comercio y de las Compañías, la cual elaboró un nuevo cuadro que fué aprobado por Real orden del 16 de Enero de 1907 (*Gaceta* del 27). Este cuadro quedó en suspenso por otra R. O. del 28 de Junio de 1908 para varios artículos, que fueron objeto de quejas, mientras no se revisasen tales partidas, artículos que continuaron rigiéndose por el cuadro de mermas de 1900. Es de advertir que los cuadros de mermas sólo constituyen una regla general, que cede ante el caso de que la tarifa aplicada señale una merma distinta, y también en el de que se pruebe que la merma no es natural, ya que puede obedecer á otras causas.

Está prohibido de un modo absoluto y terminante á las Empresas insertar en sus anuncios cláusula alguna que determine previamente la cantidad que ha de abonar por los efectos deteriorados ó extraviados, debiendo fijarse el valor de éstos por avenencia entre ellas y los particulares, sin perjuicio de las acciones que recíprocamente les correspondan para valorar la cuantía de la indemnización (R. O. del 27 de Octubre de 1863).

En caso de pérdida ó avería de los efectos transportados, no podrá la Empresa primeramente encargada de su conducción reclamar contra las que la sucedan en el transporte, si no prueba que se los entregó en buen estado, pues todas las Compañías de ferrocarriles se consideran legalmente ligadas entre sí, sin solución de continuidad, como una sola, para todos los efectos de contratación en materia de transportes (art. 147).

Si el dueño de bultos ó paquetes momentáneamente extraviados hubiese sido indemnizado de su pérdida y apareciesen después, podrá la Empresa, cuando fueren recobrados, citarle para presenciar su apertura; y hecha su entrega, recobrará la cantidad que satisfizo, abonando los daños y perjuicios por el retraso; y si del reconocimiento de los efectos resultare un fraude cometido por el dueño en sus declaraciones, la Empresa tendrá á su vez derecho al resarcimiento de daños y perjuicios, debiendo dar conocimiento del hecho á los Tribunales de Justicia (art. 152).

Toda acción de carácter mercantil dirigida contra las Empresas y relativa á los transportes debe entablarse ante los Tribunales de Justicia (art. 143); y las reclamaciones por razón de pérdida ó de avería deben deducirse en los términos y en los plazos prescritos en los arts. 366, 367 y 372 del Código de Comercio (art. 159). Las reclamaciones judiciales á que den lugar los contratos de transportes podrán substanciarse, á elección del remitente ó de su consignatario, contra la Compañía que recibió la mercancía ó la que debió entregarla, ante la autoridad judicial competente del lugar en que el contrato se hubiese celebrado, ó del que hubiera debido cumplirse, sin perjuicio de la citación de la Empresa en el lugar que fuere su domicilio para su constitución legal (regla 20.ª de la R. O. del 1.° de Febrero de 1887). Según el Reglamento, el recibo de los objetos transportados, expedido por el consignatario, y la realización del pago del transporte extinguen *toda* acción contra la Empresa conductora (art. 158); pero este precepto no puede tomarse al pie de la letra. En primer lugar, el pago del transporte se realiza muchas veces por adelantado, esto es, en el acto de la facturación *(portes pagados)*, y así tiene siempre lugar tratándose de exceso de equipajes; en segundo término, no es costumbre que las Empresas exijan recibo, sino que terminado el transporte y hecha la entrega de las cosas al consignatario ó llegado el pasajero á su destino para recobrar sus equipajes, devuelven sus respectivos talones y billetes. Cierto es que recibidos los bultos sin protesta ó reclamación por escrito, se entienden, como regla general, canceladas las obligaciones de ambas partes; pero esto no puede impedir que se exija á la Empresa la responsabilidad civil subsidiaria después de la recepción de los bultos cuando abiertos éstos se observe la substracción de efectos y se compruebe en la causa instruída al efecto que el autor de la substracción fué un empleado de aquélla, pues, como ha declarado el Tribunal Supremo en Sentencia del 10 de Octubre de 1884, esa responsabilidad subsidiaria de las Empresas se deriva de las disposiciones del Código penal y no son aplicables las disposiciones del Código de Comercio, y menos las del Reglamento de policía de fe-

rrocarriles, que tampoco pueden alcanzar á derogar aquel Cuerpo legal.

h) *Acciones de las Empresas por razón del transporte.* La Empresa que ha realizado una conducción sin dar lugar á reclamaciones de ningún género tiene acción contra los consignatarios ó sus remitentes para reclamarles (ante los Tribunales y en la forma y los plazos prescritos en el Código de Comercio) los gastos del transporte y los de custodia de las mercancías ó cosas conservadas en buen estado, incluso entre éstos los de reparación de los embalajes, siempre que la Empresa acredite haberla hecho por la buena conservación de las mercancías ú objetos que de otra manera se habrían deteriorado ó perdido (arts. 141 y 142 del Reglamento).

B) *Transportes ferroviarios especiales*

a) *Conducción de la correspondencia pública.* En todos los pliegos de condiciones y leyes generales de Ferrocarriles se ha impuesto á las Compañías concesionarias la obligación de transportar gratuitamente la correspondencia oficial, y así lo establece también, según dejamos indicado, la vigente Ley general del 23 de Noviembre de 1877 (art. 47). Según el R. D. del 6 de Febrero de 1864, corresponde al ministerio de la Gobernación la declaración de los derechos reconocidos ó que se reconozcan á favor del ramo de Correos en las leyes, disposiciones generales y pliegos de condiciones de ferrocarriles. Con arreglo á este Real decreto le correspondía también organizar los trenes correos, fijando su salida, marcha y detenciones, poniéndose de acuerdo con el ministerio de Fomento para zanjar las dificultades técnicas, y por Real orden del mismo ministerio de la Gobernación del 26 de Julio de 1871 se creó una Comisión de técnicos para informar al Gobierno sobre los cuadros de marcha de los trenes que afectasen al transporte de la correspondencia pública; pero la Ley general de 1877, al establecer el principio antedicho, encomendó al ministerio de Fomento la organización de este transporte (pues á él corresponde todo lo relativo á explotación de los Ferrocarriles), de acuerdo en cada caso con los Ministerios respectivos, de modo que hoy hay que distinguir dos órdenes de competencia en la materia: el de la declaración de los derechos del Estado con relación á las Compañías referentes al ramo de Correos y el de la organización facultativa del transporte de la correspondencia pública: el primero es propio del ministerio de la Gobernación; el segundo, del de Fomento, y en los casos comunes ambos deben ponerse de acuerdo para resolverlos.

En consonancia con esta doctrina, se dictó por el ministerio de la Gobernación el R. D. del 19 de Agosto de 1891 regulando la obligación de la conducción gratuíta del correo, entendiéndose con esta denominación las cartas, pliegos, impresos, paquetes y todo cuanto en virtud de los convenios internacionales es objeto de transporte postal. Las Compañías vienen obligadas á poner diariamente al servicio del correo un tren, que podrá recorrer á la ida y á la vuelta la totalidad de la línea en explotación. En estos trenes *(trenes correos)* se colocarán unos carruajes especiales para la conducción de la correspondencia *(coches correos)*, pertenecientes al Estado y cuya forma y dimensiones quedan al arbitrio de la Dirección general de Comunicaciones, la cual deberá tener en cuenta para determinarlas, así como el peso, las imprescindibles condiciones de la explotación en cada línea, á cuyo efecto consultará á las respectivas Compañías y atenderá las observaciones razonadas que hagan en este punto. Serán de cuenta del Estado el entretenimiento y conservación de estos coches, así como los gastos de su alumbrado y calefacción, pudiéndose convenir la prestación de estos servicios por las Compañías mediante una retribución determinada; pero será de cuenta de las Empresas el transporte de esos coches de un punto á otro, cuando así lo reclame el servicio, transporte que podrán efectuar en los trenes que estimen más conveniente, teniendo siempre en cuenta, sin embargo, las necesidades y urgencias del servicio postal. La expresada Dirección general debe avisar á las Compañías el número de coches correos que han de engancharse en el tren correo, aviso que debe dárselas con antelación de una hora en Madrid y de tres en las demás poblaciones, á la formación del tren. Para la fijación de los itinerarios, marcha y horas de salida y llegada (que se determinan por el ministerio de la Gobernación, de acuerdo con los Reglamentos dictados por el ministerio de Fomento para la explotación de las líneas y con lo que sea práctica en estas), serán oídas las Empresas, las cuales pueden, desde luego, conducir en los trenes correos coches de todas clases para el transporte de viajeros y mercancías.

Además de los trenes correos, las Compañías vienen obligadas á proporcionar, para el mismo servicio, un compartimiento en todos los demás trenes incluídos en sus cuadros de marcha. La forma y dimensiones de estos compartimientos, propiedad de las Compañías, se determinan también por la Dirección general de Comunicaciones, siendo de cuenta de las Empresas los gastos de entretenimiento, alumbrado y calefacción de los mismos.

Además, el Estado se reserva el derecho de pedir, á cualquier hora del día ó de la noche, la formación de trenes especiales para el servicio de Correos, por los cuales abonará á las Compañías la retribución que previamente se convenga, debiendo hacerse la petición con la antelación reglamentaria y siempre con relación á los puntos donde las Empresas tengan los elementos necesarios.

También están obligadas las Empresas á facilitar al Estado: 1.° un emplazamiento propio para la colocación en los andenes de las estaciones de aparatos para el cambio de correspondencia con los trenes en marcha, si el Gobierno los adoptase; 2.° un terreno en las estaciones de partida, enlace y cruce, suficiente para establecer en él locales apropiados para resguardar en caso necesario á la correspondencia pública y á los empleados encargados de su conducción y custodia, y 3.° en tanto estos locales no se construyan, alguno de los que ellas tienen y que pueda utilizarse para este servicio.

Establece el Real decreto de que estamos tratando que en las nuevas concesiones, á partir de su fecha, se imponga á las Compañías la obligación de colocar en toda la extensión de la red ferroviaria una línea telegráfica de dos hilos, de la cual se hará entrega al Estado, que cuidará de su conservación y entretenimiento; pero este precepto no se aplica, pues el mismo Real decreto añade que la Dirección de Correos y Telégrafos determinará, de acuerdo con las Empresas, la época en que tal cosa ha de comenzar á regir, *estándose entre tanto á lo legislado con anterioridad.* En su lugar oportuno queda dicho la obligación que tienen las Compañías de poner un hilo telegráfico á disposición del Gobierno, sufragando los gastos que ocasione su entretenimiento y la reparación de averías. La Dirección general antedicha podrá establecer por cuenta del Estado líneas telegráficas en toda la longitud de las vías férreas, sin que las Compañías tengan derecho á indemnización; pero corriendo á cargo del mismo Estado el entretenimiento y las reparaciones de estos hilos. Vienen obligadas las Compañías á transportar gratuitamente el personal necesario para la colocación y reparación de los hilos del Estado; pero no el material, si bien en cuanto á éste rige una tarifa reducida, que no puede exceder de 2 céntimos por tonelada y kilómetro. Ya hemos indicado que tienen

libre acceso á las estaciones los empleados de los cuerpos de Correos y Telégrafos en funciones del servicio, y lo dispuesto sobre servicio de Correos y Telégrafos por la Ley y el Reglamento de Ferrocarriles secundarios y estratégicos.

b) *Conducción de dementes.* Estos sólo pueden ser conducidos en departamentos separados y completos de primera ó de segunda clase, debiendo ser estos últimos de los cerrados hasta arriba, para que no haya comunicación alguna con los demás viajeros; pero la Empresa puede substituir estos coches de segunda clase por otros de primera, sin cobrar el sobreprecio. Cada demente ha de ir acompañado por dos personas, á lo menos, y por cuatro á lo más en todo el trayecto. Para toda conducción de este género debe avisarse por escrito al jefe de la estación, cuatro horas antes de la partida del tren si se trata de la cabeza de la línea y veinticuatro horas antes en cualquier punto intermedio, expresándose el nombre y apellidos del demente, tren en que haya de viajar, estación adonde se dirija y número de personas que han de ir acompañándole, y á la vez se presentará un certificado, expedido por facultativo y legalizado por la autoridad local que corresponda, expresando el estado del paciente y precauciones puramente personales con que ha de ser admitido en el coche, no debiendo la Empresa realizar el transporte si no se presenta este certificado. Los dementes no se detendrán en las salas de espera, sino que serán conducidos desde luego al coche con la anticipación y ocasión convenientes para evitar confusiones con los viajeros y demás personas que concurran á la estación. El departamento se cerrará con llave, que se entregará á los que custodien al loco, sin que puedan abrirlo en marcha ni en otros puntos que aquellos en que el tren pare más de cinco minutos, en los cuales tampoco debe bajar del coche el demente, ni verificarlo todos los guardianes á la vez. En el departamento pueden llevarse los efectos que exija el estado del demente, siendo proporcionados al coche, no debiendo perjudicarse al material de la Compañía y abonarse á ésta los desperfectos que se causen. En la estación de llegada se desocupará el departamento después de los demás del convoy, á fin de que el loco no se mezcle á la salida con el público. Cuando se trate de conducción de más de un demente de los que se hallen en hospitales, manicomios ó casas de orates, no es preciso que cada uno ocupe un coche por separado ni vaya acompañado por el antedicho número de personas, y si por el número de dementes se necesitase ó conviniere á los interesados ocupar todo un carruaje, podrá en este caso verificarse el transporte en los de tercera clase; pero no se admiten en éstos los que por su estado sea preciso conducir aisladamente, pues para cada uno de éstos se exige la conducción por separado y los requisitos ordinarios de acompañamiento, por lo que en el certificado facultativo deben distinguirse los que tengan esta precisión, así como expresarse en el aviso el número de guardianes que han de viajar con los dementes (R. O. del 19 de Enero de 1872, que termina invitando á las Empresas, en atención á que se exige que se ocupe un coche entero, que rebajen para estos casos á la mitad el precio de tarifa y que lo hagan constar en ellas después de participar al Gobierno su conformidad acerca de este extremo).

Los arts. 48 y 49 del Reglamento del 5 de Mayo de 1907 regulando la situación de los presuntos dementes militares, se ocupan del traslado de ellos por ferrocarril.

c) *Conducción de presos y penados.* Por Ley del 3 de Julio de 1880 se dispuso que en las nuevas concesiones de ferrocarriles y en las prórrogas de obras de las ya otorgadas se impusiera á las Compañías la obligación de conducir gratuitamente los presos y penados, debiendo las Empresas tener el material móvil adecuado que determine el ministerio de Fomento, oyendo á los de Guerra y de Gobernación, y que si las Compañías que explotasen líneas ya concedidas no accediesen á lo mismo, se contratase con ellas dicho servicio en las condiciones más favorables posibles para el Estado.

De conformidad con esto, la R. O. del 28 de Junio de 1881 aprobó unas bases propuestas por una Comisión designada por las Empresas concesionarias, por virtud de las cuales se obligaron éstas á transportar en sus propios coches los presos y penados y la escolta, á mitad de precio aquéllos y como militares ésta; si el transporte se hiciese en coches celulares del Estado (que deben tener el gálibo y guardarán consonancia con el material de las Compañías), pagarían 1 peseta por coche y kilómetro á la ida y sólo 25 céntimos á la vuelta si vuelven vacíos, y si los trenes especiales para el mismo servicio fuesen los coches de las Compañías ó del Estado, satisfarían precios con arreglo á lo que acaba de indicarse, pero con un mínimo de percepción de 6 pesetas por kilómetro y 110 por tren, debiendo siempre realizarse el pago al contado en la estación de salida. Las anteriores bases no regían para las líneas concedidas con sujeción al Decreto-ley del 14 de Noviembre de 1868, pues éstas ninguna obligación tienen para con el Estado; y tampoco para aquéllas en cuya concesión se ha impuesto la obligación de la conducción gratuita. Por R. O. del 23 de Agosto del mismo año se declaró que el personal de los Juzgados debe pagar el precio entero de los asientos que ocupe.

Por R. D. del 5 de Octubre de 1885 se mandó denunciar los contratos hechos con las Compañías con arreglo á las bases de 1881, á fin de convenir otras nuevas; pero es de notar que la Ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos no impuso á las Empresas, aun subvencionadas, la conducción gratuita de los presos y penados, sino sólo que se haga con arreglo á una tarifa especial (art. 28), y que no se han publicado, caso de que se hayan convenido, las nuevas bases para esta conducción. El art. 279 del R. D. del 5 de Mayo de 1913 sobre prisiones, determina que las conducciones de presos y penados sólo pueden ser ordenadas por la Dirección general de Prisiones y por los gobernadores civiles como delegados preventivos de ella en las provincias, verificándose la conducción por ferrocarril, y á cargo de la guardia civil, salvo el caso de carencia de líneas, en que habrá de hacerse por etapas hasta la primera estación; debiendo los jefes de prisiones cuidar de que los reclusos no lleven equipaje superior á 15 kg. de peso, que es el máximo admisible para el ferrocarril y bagajes de marcha. V. PRESOS y allí el R. D. del 2 de Enero de 1883 y la R. O. del 14-17 de Mayo de 1886.

d) *Viajes de militares.* Los jefes y oficiales de tropa provistos de la cartilla militar de indentidad y los suboficiales, brigadas, sargentos, cabos y soldados provistos de autorización militar, mientras estén en activo gozan de rebajas extraordinarias para viajar por ferrocarril en segunda y tercera clase, pues sólo se les cobra 2 céntimos y cuarto y 1 céntimo y tres cuartos de céntimo por kilómetro, respectivamente (R. D. del 11 de Abril y R. O. del 16 de Mayo de 1917).

e) *Transporte de substancias inflamables y explosivas.* Acerca de las primeras quedan hechas ya algunas indicaciones.

En cuanto á pólvora y explosivos, ya hemos indicado también que el remitente viene obligado, si la Compañía lo exige, á depositar hasta el doble del precio del transporte para responder de los daños que puedan ocasionarse.

Para el transporte de pólvora y explosivos de particulares rige la R. O. del 8 de Agosto de 1872, que

dicta las reglas siguientes: La cartuchería ordinaria, como la pólvora y demás objetos análogos, no serán conducidos en los trenes de viajeros, á menos que se trate de especiales de tropa. Las pólvoras de guerra serán siempre embaladas en dobles barriles: las de minas y caza, en sacos de tela ó cartuchos de papel, y éstos en cajas de madera ó barriles, lo mismo que los cartuchos confeccionados. Estas cajas ó barriles serán cargados en vagones de muelles de choque, cubriéndose las junturas de las tablas que forman las cajas con chapas metálicas. La superficie de hierro de los ejes y de las palancas de transmisión, que en los vagones se hallan á la vista, deberán cubrirse con forros de tela, manguitos ó planchas de madera. El piso de todo vagón en que se transporte pólvora será también cubierto con un encerado impermeable para impedir que aquélla pueda caer sobre la vía. Se prohibe el uso del freno en todo vagón que se aplique á este último transporte. Durante la marcha del tren, ninguna persona, ni aun los encargados de la custodia y empleados de la Empresa, podrán penetrar en los vagones que conduzcan pólvora. El máximo que de ésta ha de cargarse en cada vagón, incluso el peso del barril, se limita á 3,000 kg., y el de una expedición, á cuatro vagones. La colocación de los vagones cargados de pólvora deberá ser al extremo opuesto á la locomotora, siguiéndoles siempre tres más que contengan mercaderías ordinarias, para que formen la cola del tren. En las maniobras de estación para su composición ó descomposición, los vagones con pólvora no podrán arrastrarse por máquinas locomotoras.

Por su parte, el R. D. del 8 de Junio de 1900, que reformó los arts. 122 y 153 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles, añadió al segundo lo que sigue: «La *pólvora, dinamita y demás substancias explosivas* que no pertenezcan á los Ministerios de la Guerra y de Marina no permanecerán, en ningún caso, en las estaciones de destino más de *cuarenta y ocho* horas, contadas desde la llegada del tren que las haya conducido. Al efecto, la Empresa ferroviaria, que ya habrá hecho constar estas circunstancias antes de proceder al transporte, dará en el término de *veinticuatro* horas aviso directo de la llegada de la mercancía á los alcaldes respectivos y al consignatario, quien deberá retirar la expedición en el plazo de otras *veinticuatro* horas, y si así no lo hiciera, la referida autoridad local se incautará de aquélla para su inutilización; pero si careciese de medios al efecto, lo participará á la Compañía, la que está obligada, en este caso, á conducirla en seguida en condiciones de seguridad al lugar más inmediato, donde la autoridad pueda tomarla á su cargo sin peligro, y en el que se procederá á la inutilización ó á su venta en subasta si ésta fuese practicable, dada la naturaleza de la cosa. La Compañía porteadora, llegado este caso, se indemnizará de los gastos que se le ocasionan con el producto de la venta, si hubiera tenido lugar, y la cantidad puesta á su disposición como depósito, devolviendo á su dueño el sobrante, si lo hubiera, ó la totalidad del depósito, si no hubiese ocasionado gasto ninguno.»

Para el transporte de materias inflamables y explosivas para el servicio del Estado existe el Reglamento del 24 de Marzo de 1891, completado en cuanto á depósito y almacenaje en las estaciones por la R. O. del 14 de Julio de 1894.

Para el transporte de las mismas materias para necesidades de Guerra y Marina rigen los artículos 94-100 del Reglamento de transportes militares, también del 24 de Marzo de 1891, que dictan las reglas que siguen: No se transportarán nunca en trenes de viajeros: las que formen parte de la dotación de los cuerpos ó fuerzas que viajen irán en el tren de tropa que la lleve; pero las otras han de ir precisamente en tren de mercancías, sin que en éste entre coche alguno de viajeros, debiendo la escolta ó persona encargada de la expedición viajar en el mismo furgón que los conductores del tren. La conducción ha de avisarse á las Empresas con la anticipación debida, declarándose la naturaleza de la expedición. Las substancias se presentarán empacadas reglamentariamente, y siempre que hayan de salir en tren de noche no se recibirán en las estaciones hasta dos horas antes de ponerse el sol, verificándose siempre la carga antes de anochecer. Toda expedición de esta clase debe salir por el tren más próximo de los que sean susceptibles de recibir tal cargamento. Los vagones serán de los cubiertos y cerrados, no han de contener ninguna otra clase de mercancías ni tener freno; y si esto último no fuera posible, no se hará nunca uso de tal aparato. Ningún vagón se cargará con más peso bruto que el de 3,000 kg., si se trata de dinamita, y de 5,000 si de pólvora ú otros productos fácilmente inflamables; y en ningún tren pueden enlazarse más de 10 vagones que contengan dichas substancias. Los vagones se colocarán á la cola, precedidos de tres y seguidos de otros tres que contengan mercancías ú objetos cuyo manejo no ofrezca el menor riesgo. Las maniobras, transbordos de un vagón á otro y la descarga se harán siempre durante el día; y ningún cargamento de esta índole permanecerá en las estaciones más de doce horas después de su llegada, dando en otro caso los comisarios de transportes cuenta á la autoridad militar de la localidad para que adopte las medidas procedentes.

### 6. — *Sanidad de los Ferrocarriles*

Fuera de la Ley y del Reglamento de Policía de los Ferrocarriles existen interesantes preceptos que dicen relación á ésta y son los de carácter sanitario, que en los últimos tiempos han adquirido mayor desarrollo, no debiendo prescindirse de su indicación.

Por R. O. del 3 de Febrero de 1914 se reglamentaron los servicios higiénicos de los Ferrocarriles, y por otra R. O. del 20 de Noviembre de 1915 se excita el celo en la desinfección de vagones y limpieza de locales. Los preceptos del Reglamento del 3 de Febrero de 1914 han pasado íntegros al Reglamento de Sanidad exterior del 3 de Marzo de 1917, en el que forman el cap. XV, art. 135 (cuyas prescripciones deben exponerse en las salas de espera de las estaciones); y para su desarrollo y aplicación se ha dictado el Reglamento sanitario de vías férreas aprobado por R. O. del 6 de Julio de 1925 y formado en cumplimiento de lo dispuesto por el R. D. del 14 de Junio de 1924 á cuyas disposiciones nos referiremos (Reglamento de 1917; Reglamento de 1925), salvo que expresamente se diga otra cosa, procurando, como siempre, sintetizarlas y sistematizarlas.

*Estaciones.* Tanto ellas como los locales anexos construídos después del Reglamento de 1925, deben estarlo á prueba de ratas; y el mismo Reglamento concedió el plazo de seis meses para hacer lo mismo con los almacenes, depósitos de mercancías, economatos, etc., anexos á estaciones de poblaciones marítimas ó fluviales con navegación internacional; debiendo, además, ser desratizados cada seis meses todos los locales de las estaciones ya existentes donde se almacenen ó depositen substancias alimenticias (arts. 45 y 46 del Reglamento de 1925). Todos los locales de las estaciones construídas después del mismo Reglamento deben tener los suelos impermeables, capaces de una perfecta limpieza y desinfección; y siempre deben limpiarse á lo menos una vez al día, empleándose el barrido húmedo, estando el en seco terminantemente prohibido. En las salas de espera y equipajes, oficinas, talleres, comedores, etc., debe haber escupideras higiénicas, con indicación de la prohibición abso-

luta de escupir en el suelo. Donde haya agua corriente, estarán los retretes provistos de sifón hidráulico y descarga automática; y cuando, por no haberla, no sea esto posible, se desinfectarán los retretes tres veces al día en las estaciones de enlace y aquellas donde los correos paren más de quince minutos, y dos en las otras, manteniéndose todos escrupulosamente limpios (art. 47 del Reglamento de 1925 y núms. 1.°, 2.° y 3.° del Reglamento de 1917). El servicio sanitario de las Compañías ejercerá una constante intervención sobre las fondas, restaurantes (incluso los coches restaurantes) y cantinas en todo lo que se refiere á calidad y condiciones higiénicas de alimentos y bebidas, debiendo las autoridades sanitarias inspeccionar cómo se realiza este servicio, interviniendo directamente cuando lo crean conveniente. Los dormitorios para el personal deben ser escrupulosamente vigilados y limpiados, desinfectándose trimestralmente; y lo mismo se hará con los de viajeros (arts. 29, 48 y 49 y núms. 19 y 20). Las estaciones próximas á sanatorios y balnearios para enfermedades tuberculosas, de la piel ú otras infecciosas, deben tener dispuesto un servicio de desinfección y utilizarlo en las épocas de concurrencia á dichos sitios; en las cabeza y término de línea, empalme y primera categoría, así como en aquellas otras que demanden las exigencias del servicio, habrá instalaciones adecuadas, completas y con personal idóneo para la desinfección y desinsección de los viajeros y del material móvil, y aparatos transportables de desinfección para las necesidades urgentes de las estaciones intermedias (núms. 4.°, 5.° y 6.°, del Reglamento de 1917 y art. 34 del Reglamento de 1925).

*Botiquines.* Todo tren de viajeros debe llevar un botiquín transportable, debiendo los jefes de tren, bajo su responsabilidad, asegurarse de que se ha embarcado. En las estaciones cabeza de línea, término y empalme, en las de depósito de máquinas de socorro y en las de primer orden, sin que la distancia pueda exceder entre ellas de 60 kms., habrá también un botiquín transportable, que, en caso de siniestro, será llevado al lugar de él por el tren ó la máquina de socorro. En las estaciones de segundo orden y apeaderos habrá un botiquín fijo reducido. Las estaciones que por su importancia lo requieran tendrán instalaciones fijas para la asistencia y cura de enfermos y heridos. Todos los botiquines é instalaciones (cuyos modelos figuran como apéndice del Reglamento) deben tener en todo instante su dotación completa (arts. 17-22 del Reglamento de 1925).

*Higiene del agua.* Los pozos de las estaciones estarán permanentemente cubiertos, impermeabilizados interiormente, rodeados de una capa de cemento formando declive suave hasta 1 m. por lo menos del brocal, y libres de fisuras ó grietas por las cuales puedan producirse contaminaciones, debiendo ser inspeccionados anualmente por los inspectores municipales de Sanidad, que adoptarán las medidas oportunas y darán cuenta del resultado de su visita á las autoridades sanitarias. Los depósitos de agua potable deben estar siempre perfectamente limpios, vigilándose constantemente por los médicos de las Compañías y las autoridades sanitarias. Los aljibes de agua pluvial han de limpiarse por lo menos una vez al año, y las cubas, bidones, etc., en que se transporte el agua de una estación á otra se limpiarán por lo menos cada trimestre. Los bloques de hielo para las estaciones y coches restaurantes deben ir perfectamente protegidos y sus depósitos estar tapados y esmeradamente limpios. Los jefes de estación deben prohibir la venta ambulante de agua á los que no se provean de ésta en los sitios autorizados por las autoridades sanitarias; y las fondas y cantinas se abastecerán del líquido en sitios reconocidos previamente como aceptables, según el Reglamento de Sanidad municipal, y si esto no fuera posible dispondrán de medios de depuración vigilados por los médicos de las Compañías y autoridades sanitarias (arts. 24 á 31 del Reglamento de 1925). La depuración será por filtros ó por esterilización, según las circunstancias; y las Compañías deben en sus contratos obligar á ella á los que expendan agua en fondas, cantinas ó puestos de las estaciones (núm. 18 del Reglamento de 1917).

*Higiene y desinfección de los coches.* Las partes tapizadas ó guarnecidas de los coches serán movibles y desplazables; y el interior de todos los coches de viajeros, especialmente los coches-camas, debe estar construído de modo que sea fácil su limpieza y desinfección. Esta limpieza se hará cuidadosamente por medio de paños húmedos en las partes lavables y en las demás por procedimientos que permitan recoger el polvo sin que se extienda por la atmósfera, debiendo el barrido ser siempre húmedo. En los coches debe haber escupideras higiénicas, que se lavarán y desinfectarán al término de la ruta, estando rigurosamente prohibido escupir en el suelo y debiendo los coches llevar en sitio visible un rótulo con esta prohibición. Todos los trenes llevarán un *water-closet* para cada dos coches de viajeros por lo menos, salvo los trenes que por su composición y recorrido no puedan llevar más que uno ó dos furgones provistos de retretes; y todos los *water-closets* tendrán agua suficiente para todo el viaje, calefacción en las épocas reglamentarias y lavabo, manteniéndose constantemente con toda su dotación en perfecto estado de limpieza, siendo aseados y desinfectados cuidadosamente al final de cada viaje. Las toallas de los lavabos, sábanas y fundas de almohadas de los coches-camas, y las fundas de revestimiento de los coches de viajeros se lavarán, lejiarán y plancharán después de cada viaje, sin que por motivo alguno pueda prescindirse de estos requisitos para su nueva utilización (arts. 14, 41, 40, 43 y 44 del Reglamento de 1925, y núms. 7.°, 8.°, 13 y 14 del Reglamento de 1917).

Todo vagón de viajeros ha de ser desinsectado trimestralmente por lo menos, del modo que previene la R. O. del 31 de Julio de 1923, debiendo serlo al final del viaje los utilizados para peregrinaciones, romerías, transporte de tropas, obreros y grandes aglomeraciones de personas en defectuosas condiciones de aseo. También los coches de viajeros se desinfectarán periódicamente y siempre que se sospeche contaminación, y en caso de ésta será profunda é intensa, bastando en los otros casos la superficial. Deben desinfectarse al final de cada viaje (esto es, del recorrido completo de los trenes) los coches siguientes: 1.° que hayan servido para el transporte de enfermos infecto-contagiosos; 2.° que haya ocurrido en ellos alguna defunción; 3.° destinados al transporte de cadáveres (debiendo estos furgones ajustarse al modelo aprobado y pagándose por ellos entonces una tarifa especial); 4.° los para servicio de sanatorios, balnearios ó estaciones climatológicas para enfermos tuberculosos, de la piel ú otras enfermedades contagiosas; 5.° los de cazadores; 6.° los destinados al transporte de animales, y 7.° los furgones de equipajes de viajeros. Todo coche que haya de sufrir «gran reparación» será desinfectado antes de darse comienzo á ésta; y lo mismo se hará en caso de pequeñas reparaciones, siempre que éstas inmovilicen el material más de cinco días y medien más de tres meses desde la anterior desinfección del coche. Las Compañías deben remitir á la Inspección general de Sanidad exterior, en Febrero de cada año, una relación de los vagones desinfectados ó desinsectados en el año anterior, con expresión de su número y serie, de las prácticas realizadas y su número y de los motivos de ellas (núms. 9.°, 10, 12, 15, 16 y 17 del Reglamento de 1917, y arts. 34-39 del Reglamento de 1925, que especifica en un apéndice la práctica de las desinfecciones).

*Transporte de enfermos.* Las Compañías con más de 200 kms. de recorrido deben estar provistas de vagones-ambulancias para la utilización de los cuales debe darse aviso con la anticipación suficiente para que el coche pueda situarse con la mayor urgencia posible en la estación y tren en que haya de salir, pagándose el precio según tarifa especial aprobada legalmente con informe de la Dirección general de Sanidad (arts. 4.°, 12 y 13 del Reglamento de 1925).

Todos los trenes correos deben admitir enfermos infectocontagiosos, destinando á este fin un departamento de la clase correspondiente que reúna condiciones de aislamiento, debiéndose para su utilización dar aviso previo, con la anticipación suficiente, al jefe de la estación en donde haya de subir el enfermo; éste debe estar provisto de un certificado de la autoridad sanitaria correspondiente declarando su calidad, certificado que, en caso de urgencia, puede expedir el médico de la Compañía, dando cuenta á dicha autoridad, la que en todo caso debe avisar á la del punto donde el enfermo rinda viaje y á la superioridad. Si en ruta apareciese algún caso de enfermedad infectocontagiosa (considerándose tales para todos estos efectos el cólera, peste, fiebre amarilla, viruela, varioloide, varicela, escarlatina, sarampión, difteria, tifus exantemático, fiebre tifoidea, meningitis cerebroespinal, poliomielitis aguda, tuberculosis abiertas, coqueluche, lepra, fiebre recurrente, sarna, tracoma, disentería, gripe, encefalitis letárgica y septicemias en general), el jefe del tren ó interventor en ruta telegrafiará á la primera estación del recorrido en que haya un médico de la Compañía para que reconozca al enfermo, y si se comprueba la enfermedad, procederá al aislamiento del enfermo y personas que lo asistan, disponiendo desde luego que desalojen el vagón los viajeros sanos. Al llegar el enfermo infectocontagioso al término de su viaje, se cerrará el departamento usado, que no podrá ser utilizado por otros viajeros hasta su desinfección, para lo cual será separado del tren al llegar éste al término ó á la primera estación donde haya medios de desinfección, poniendo en él una etiqueta en papel rojo que diga: *A desinfectar.* Las fundas utilizadas en los departamentos de enfermos deben desinfectarse en soluciones antisépticas antes de ser lavadas y planchadas. El embarque de enfermos infectocontagiosos se rige también por tarifas aprobadas legalmente con informe de la Dirección general de Sanidad (arts. 3.° á 11, 13 y 15 del Reglamento de 1925, y núms. 11 y 22 del Reglamento de 1917).

*Autoridades y personal sanitario.* Las autoridades sanitarias en esta materia son: 1.° los directores de Sanidad de los puertos marítimos y fluviales con navegación internacional, y los de las estaciones sanitarias terrestres en las poblaciones fronterizas; 2.° los inspectores provinciales de Sanidad, directamente en las poblaciones en que tengan su residencia oficial, y por intermedio de los inspectores de distrito ó municipales en las otras poblaciones, y 3.° la Dirección general de Sanidad, á la que, por intermedio de la Inspección general de Sanidad exterior, corresponde la alta inspección y la dirección de los servicios sanitarios de las vías férreas (arts. 1.° y 2.°, del Reglamento de 1925).

Los servicios sanitarios de las Compañías ferroviarias se dividen en dos ramas: clínica é higiénica, debiendo ambas contar, á las órdenes del jefe médico de los servicios, con el personal facultativo y auxiliar especializado necesario; debiendo someterse á la aprobación de la Dirección general de Sanidad los Reglamentos sanitarios de orden interior de las Compañías (artículo 23 del Reglamento de 1925).

Los directores de Sanidad de puertos y fronteras y los inspectores provinciales de Sanidad pueden, por causa justificada y dando cuenta á la Dirección general, adoptar las medidas necesarias para la defensa de la salud pública, cuya urgencia no permita la consulta previa á la superioridad; anualmente darán cuenta á la misma Dirección general del estado y funcionamiento de los servicios ferroviarios en su jurisdicción, y en todo momento comunicarán las incidencias é infracciones ocurridas, con expresión de las sanciones impuestas por ellos ó que corresponda á la superioridad imponer (arts. 53 y 51 del Reglamento de 1925).

Los jefes de los servicios sanitarios de las Compañías deben también dar anualmente cuenta á la Dirección general del estado de salubridad de sus líneas respectivas, añadiendo cuantos datos les sugiera su buen celo referentes á la morbilidad del personal, vigilancia que han ejercido y medidas higiénicas que han adoptado (núm. 21 del Reglamento de 1917, y art. 50 del Reglamento de 1925). Las Compañías deben prestar á los funcionarios sanitarios la asistencia necesaria para el mejor desempeño de sus funciones, facilitándoles la entrada en todas las dependencias y avisándoles con la antelación debida las prácticas de saneamiento de materiales y locales, por si creyeren oportuno presenciarlas. Los funcionarios adscritos á las Compañías por sus servicios sanitarios, se relacionarán constante y directamente con las autoridades sanitarias, las que deben darles las instrucciones técnicas necesarias para el cumplimiento del Reglamento (arts. 52 y 54 del Reglamento de 1925).

En circunstancias sanitarias anormales puede la Dirección general de Sanidad disponer del material sanitario de las Compañías y dictar las medidas á tomar en los trenes y vías de comunicación en general para la defensa de la salud pública (arts. 55 y 56 del Reglamento de 1925).

### 7. — *Sanciones*

La legislación sobre Ferrocarriles sería inútil si al lado de los deberes que impone no se estableciesen severas sanciones para quienes los infrinjan. Materia que afecta tan hondamente á los intereses públicos y particulares, á la prosperidad de los pueblos y á la seguridad y la vida de las personas, no puede quedar imperfecta, abandonada á la conciencia y arbitrio de los individuos.

Esas sanciones han de darse frente á las Empresas y sus empleados y frente al público, esto es, á los viajeros y á los extraños. Las primeras tienen carácter más administrativo que penal; las segundas entran de lleno en la esfera del Derecho penal.

#### A) *Sanciones administrativas*

Consisten en multas y son motivadas por dos diversos órdenes de infracciones: las de las Leyes y Reglamentos generales y de Policía, y las de los preceptos sanitarios.

*a*) El concesionario ó arrendatario de la explotación de un ferrocarril que falte á las cláusulas del pliego general de condiciones, ó á las particulares de su concesión, ó á las resoluciones para la ejecución de estas cláusulas en todo lo que se refiere al servicio de la explotación de la línea ó telégrafo, ó al relativo á la navegación, viabilidad de los caminos de todas clases ó libre paso de aguas, incurrirá en una multa de 250 á 2,500 pesetas (art. 12 de la Ley de policía). En la misma responsabilidad incurren las Empresas, pudiendo éstas ser multadas directamente, por las faltas que en el servicio y explotación de los ferrocarriles incurran sus agentes, ya que éstos se consideran como representantes de los concesionarios ó arrendatarios para estos efectos, sin perjuicio de la responsabilidad individual de que se tratará en seguida (R. D.-ley del 15 de Agosto de 1927). Juntamente con esta responsabilidad viene obligado el concesionario ó arren-

datario á reparar las faltas ó daños causados en el plazo que se señale; si no lo hiciere, lo verificará por él la Administración, exigiéndole para ello el importe de los gastos, interviniendo los productos de las estaciones (art. 13 de la Ley). Además, los concesionarios ó arrendatarios de los ferrocarriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotación del camino y del telégrafo. Si el ferrocarril se explota por cuenta del Estado, estará sujeto á la misma responsabilidad respecto de los particulares. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual, en que los directores, administradores, ingenieros ó empleados de cualquier otra clase puedan haber incurrido, y de las facultades discrecionales que en caso de huelgas, subversión del orden y conspiraciones corresponden al Gobierno (art. 14 de la Ley). Las Empresas no pueden oponerse á que por mandato judicial se hagan embargos en sus almacenes y depósitos. Cuando se verifiquen, en ningún caso los efectos embargados serán expedidos y devueltos al remitente ó consignatario, sino que estarán siempre á disposición del Juzgado (art. 179 del Reglamento de Policía). Desarrollando este precepto, ha declarado la R. O. del 27 de Julio de 1880: que los embargos de mercancías encomendadas á las Empresas de ferrocarriles para su transporte sólo pueden ser efectuados por las autoridades judiciales, sin perjuicio de las atribuciones que por leyes especiales ó en circunstancias excepcionales competan á la autoridad gubernativa; que si bien las autoridades judiciales pueden dar órdenes á los jefes de estaciones para que previamente detengan la entrega de las mercancías, y dichos empleados deben cumplirlas, esto sea sin perjuicio de que en breve término se comunique la orden á la representación legal de la Compañía en su domicilio; que las citadas Empresas sólo están obligadas á retener, previo el pago correspondiente, las mercancías de especial cuidado ó de difícil conservación, mientras se provee inmediatamente á su depósito en persona ajena á aquéllas, no siendo responsable en ningún caso del deterioro ó avería de dichos efectos, y que no tienen más obligación que los particulares de aceptar el cargo de depositarios judiciales de las demás mercancías, debiendo, no obstante, obedecer las órdenes de embargo, en cuanto á la retención preventiva, hasta tanto que la autoridad judicial provea el depósito de aquéllas en un breve plazo, que nunca excederá de quince días.

La imposición de las multas á las Empresas es atribución de los gobernadores civiles; y como la causa más frecuente de esa imposición suele ser el retraso de los trenes, la R. O. del 8 de Enero de 1886 les encarga que tengan exacto conocimiento de los cuadros de marcha y de los minutos de tolerancia que permite el Reglamento, determinando la misma Real orden que de los retrasos conozca, por excepción, el gobernador de la provincia á que corresponda el punto de final llegada de cada tren.

El procedimiento para la imposición de las multas viene determinado por las RR. OO. del 8 de Junio y 4 de Octubre de 1917, que modifican y desarrollan los preceptos de la Ley y del Reglamento. Según ellas, los expedientes deben instruirse por los ingenieros-jefes de la sección de Obras públicas, que los someterán á los gobernadores con propuesta razonada; si ésta fuera la de no imponer la multa ó reducir su cuantía, se remitirá todo lo actuado al ingeniero-jefe de la División de Ferrocarriles para su examen, informe y nueva propuesta, debiendo los gobernadores dec etar directamente á continuación de ésta, en el término de tres días, sin nuevos informes. Cuando las resoluciones de los gobernadores estén en disconformidad con la propuesta de los ingenieros-jefes de las Divisiones, se remitirán los expedientes íntegros á la Dirección general de Obras públicas para su examen y archivo (R. O. del 4 de Octubre de 1917).

Los ingenieros-jefes de las Divisiones deben, como sabemos, denunciar á los gobernadores en el más breve plazo posible y previas las necesarias diligencias de comprobación, las infracciones que deban ser castigadas, con propuesta de la multa que estimen procedente, notificando al propio tiempo la propuesta, por copia íntegra, á la Empresa denunciada para que dentro de los cinco días siguientes al recibo del traslado remita directamente al gobernador civil el pliego de descargos, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se la tendrá por oída en el expediente. Este, transcurrido dicho plazo, se pasará al ingeniero-jefe de la Sección de Obras públicas, procediéndose como queda indicado (la R. O. del 4 de Octubre ha suprimido el informe de la Comisión provincial que exigía la R. O. del 8 de Junio de 1917). La resolución del gobernador ha de ser motivada en todas sus partes, detallando los hechos y los preceptos aplicables; se notificará directamente á la Compañía ferroviaria, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia (la publicación de las resoluciones de los gobernadores en materia ferroviaria viene impuesta ya por las RR. OO. del 19 de Agosto de 1865 y 24 de Agosto de 1871) dentro de los dos días siguientes á su fecha, y se trasladará á la jefatura de la División denunciante, enviándose copia al propio tiempo á la Dirección general de Obras públicas. En la notificación del acuerdo condenatorio á las Empresas se prevendrá á éstas que pueden recurrir en alzada al ministerio de Fomento, por medio del gobernador civil, en el plazo de cinco días, previo depósito de la multa. Si no se interpone el recurso en tiempo ó no se acompaña el resguardo del depósito de la multa, se tendrá el recurso por no interpuesto. En otro caso, lo remitirá el gobernador, con su propio informe, al Ministerio, el cual lo resolverá, publicando la resolución en la *Gaceta de Madrid*, sin perjuicio de los traslados y notificaciones correspondientes. Contra la resolución ministerial cabe el recurso contencioso-administrativo. Firme una imposición de multa, procederán las autoridades á hacerla efectiva, incluso empleando el procedimiento de apremio establecido en el Estatuto provincial, dando cuenta á la Dirección general de Obras públicas de las multas que hayan hecho efectivas. Debe tenerse en cuenta que los plazos son en este procedimiento improrrogables y de días naturales (R. O. del 8 de Junio de 1917) y que toda notificación á las Empresas de ferrocarriles se verificará en los mismos puntos donde tengan su domicilio, y sólo se dará valor legal á las citaciones que se les hagan en las personas de los jefes de estación cuando se hallen competentemente autorizados para representarlas (art. 178 del Reglamento de Policía).

Las multas impuestas á las Empresas sólo pueden ser condonadas por el ministro de Fomento, oyendo al Consejo de Estado en pleno (art. 26 de la Ley de Policía). La R. O. del 27 de Julio de 1888 dispone que sólo procede invocar las reglas de equidad para la condonación de multas impuestas por los gobernadores á las Empresas por los retrasos en la llegada de trenes, cuando hubieran de resolverse casos no previstos por la Ley ó cuando la estricta aplicación de sus preceptos resultare excesivamente dura y severa.

Tales son los preceptos legales. La práctica suele ser distinta. Así, el gobernador de Cádiz impuso á una Compañía de ferrocarriles una multa de 250 pesetas por haberse retrasado veinte minutos la llegada de un tren mixto en un recorrido de menos de 100 kms., juzgando racionalmente que si la tolerancia máxima es de veinte minutos por cada 100 kms., debía penarse ese retraso de veinte minutos cuando el trayecto era mucho menor; pero el Gobierno, por R. O. del 1.° de Fe-

brero de 1902, condonó dicha multa, fundándose en que *en justicia* no debía prorratearse el tiempo, según lo cual es tolerable que un tren mixto se retrase veinte minutos en recorrer 10 kms., doctrina que no está muy conforme ni con la letra ni con el espíritu de aparente severidad que informa la legislación sobre policía de ferrocarriles.

*b*) Las infracciones de orden sanitario que se relacionen con el servicio de las vías férreas y líneas de comunicación, sean cometidas por las Compañías y sus empleados ó por particulares, se castigan con multas de hasta 100 pesetas, impuestas por los directores de los estaciones sanitarias de puertos y fronteras é inspectores provinciales de Sanidad; hasta 500 pesetas, por la Inspección general de Sanidad exterior, y hasta 2,500 pesetas, por la Dirección general de Sanidad. Contra toda imposición de multa cabe alzada, siendo condición inexcusable para su tramitación el depósito previo de la multa. En caso de que la infracción sanitaria constituya delito debe pasarse el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia (art. 57 del Reglamento del 6 de Julio de 1925). Como se ve, las sanciones no son muy fuertes en esta materia; y, además, no se aplican. Á pesar de los minuciosos preceptos sanitarios para las vías férreas, los servicios dejan mucho que desear aun en casos elementales; pudiendo afirmarse que no hay estación ni tren en que se cumplan.

### B) *Sanciones penales*

El Código penal de 1850 apenas trataba de los Ferrocarriles, omisión que no fué totalmente satisfecha en el de 1870, que dejaba, por lo general, la definición y el castigo de los delitos y faltas contra los intereses que las vías férreas representan al cuidado de Leyes especiales. De aquí la Ley de Policía de Ferrocarriles en su tít. 5.° (arts. 16-26) y el Reglamento para su ejecución en su tít. 2.° (arts. 5.°, 6.° y 10), aunque haciendo la primera en diversas ocasiones referencias al Código penal. La Ley del 27 de Agosto de 1900 estableció la penalidad por el uso indebido de los aparatos de alarma. El nuevo Código penal, publicado por R. D.-ley del 8 de Septiembre de 1928, si bien no recoge todos los preceptos de carácter penal relativos á ferrocarriles, sí algunos de los de la Ley de policía (por ejemplo, los arts. 16, 20 y 22). Todo ello, unido á alguna disposición especial que no han tenido presente los autores del Código, hace que sea bastante complicada la legislación penal ferroviaria.

*a*) Ante todo es de indicar que, con arreglo á las *disposiciones de otro orden del Código penal de 1928:*

1.° La disposición general del art. 78, § 4.°, sobre responsabilidad civil subsidiaria exigida á las Empresas dedicadas á cualquier género de industrias por los delitos ó faltas en que hubiesen incurrido sus empleados ódependientes en el desempeño de sus obligaciones ó servicio, es indudablemente aplicada á las Empresas de ferrocarriles, y así lo ha declarado el Tribunal Supremo, entre otras, en Sentencias del 6 de Marzo de 1897, 22 de Marzo de 1899 y 16 de Abril de 1901.

2.° Incurre en el delito de estafa que define el art. 725, núm. 1.°, del Código penal, conforme reiteradamente ha proclamado la Jurisprudencia, el viajero que no paga el precio del billete del asiento del ferrocarril que ocupa (Sentencias del 17 de Febrero de 1892, 13 de Julio de 1901, 25 de Octubre de 1905, etcétera), y el que subrepticiamente se introduce en sitio no destinado al transporte de viajeros (Sentencia del 15 de Febrero de 1899); y comete el que castiga y pena el art. 544, quien utiliza un billete de ferrocarril expedido á nombre de otra persona con carácter personal é intransferible (Sentencia del 22 de Diciembre de 1897).

3.° Como reos de desórdenes públicos, castiga el art. 312 del Código penal con prisión correccional en su grado mínimo al medio, á los que causaren desperfectos en los caminos de hierro ó en las líneas telegráficas, ó interceptasen las comunicaciones ó la correspondencia.

4.° El que incendiare un tren será castigado con la pena de reclusión: de veinte á treinta años cuando se hallen dentro personas de las encargadas de su custodia ó conservación en el momento de cometerse el incendio; con quince á veinte años, si sólo se encuentran dentro los encargados de su conservación ó custodia; con diez á quince años, cuando no se hallare dentro persona alguna, siempre que el incendio fuere en poblado ó con peligro de propagación, y con seis á diez años, si fuere en despoblado, no hubiere personas dentro ni peligro de propagación (arts. 579-581).

5.° Se castiga al que á sabiendas infringiere las disposiciones sanitarias sobre aislamiento ó vigilancia, ó las prohibiciones de importación legalmente establecidas para evitar la introducción ó propagación de: 1.° alguna epidemia ó enfermedad contagiosa, con dos meses y un día á un año de prisión ó multa de 1,000 á 5,000 pesetas al prudente arbitrio de los Tribunales, imponiéndose la pena en el grado máximo si por consecuencia de la infracción hubiere sido alguna persona atacada de la enfermedad contagiosa; 2.° alguna epizootia, con dos meses y un día á seis meses de prisión ó multa de 1,000 á 5,000 pesetas, y 3.° alguna plaga ó enfermedad criptogámica, con multa de la misma cantidad (arts. 547 y 548), todo sin perjuicio de la pena que corresponda si el hecho constituye un delito de mayor gravedad (art. 552) El que arrojare en aguas que se utilicen para bebida algún objeto ó substancia que las haga nocivas para la salud, es castigado lo mismo que en el caso 1.° de los que acaban de indicarse (art. 553). Se consideran como faltas contra los intereses generales, castigándose con multa de 50 á 500 pesetas, las infracciones de las disposiciones sanitarias referentes á declaración de enfermedades contagiosas y á desinfección y el ensuciar las aguas destinadas á bebida (art. 809).

6.° Son reos de imprudencia temeraria, según decisiones de la Jurisprudencia: el capataz de maniobras en una estación de ferrocarril que manda dar empuje á unos vagones para que rueden solos hasta cierto lugar, sin mandar se dé el aviso correspondiente para que nadie atraviese la vía (Sentencia del 26 de Abril de 1901); el guardabarrera que abandona su sitio en un paso á nivel sin hacer las señales marcadas y sin echar las cadenas (Sentencia del 27 de Abril de 1885); los ingenieros de una Compañía ferroviaria que autorizan un régimen para un paso á nivel, según lo cual quedaba éste á merced del público durante horas en las que pasaba un tren que arrolló un carruaje y causó la muerte del que le guiaba (Sentencia del 22 de Enero de 1900); el capataz de una Empresa de ferrocarriles que prende fuego á la hierba en terrenos inmediatos á la vía, sin avisar á los colindantes, y causa incendio (Sentencia del 6 de Marzo de 1907), y el jefe de estación que da salida á un tren sin averiguar si el cruce con otro se había ya verificado, como dispone el Reglamento (Sentencia del 20 de Abril de 1906); pero no el encargado de reconocer la vía, aunque no la hubiera inspeccionado, si el lesionado lo fué por haberse quedado dormido debajo de las bateas (Sentencia del 11 de Julio de 1905).

7.° Finalmente, constituye una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal (núm. 6.° del art. 66 del Código), la de ejecutar el hecho punible mediante descarrilamiento de locomotora, etc.

*b*) Son *infracciones especiales relativas á ferrocarriles* las siguientes:

a') *Delitos.* El que destruya ó descomponga la vía férrea, coloque en ella obstáculos que impidan el libre tránsito, cambie ó inutilice las señales que sirvan

para la seguridad de la marcha, corte las comunicaciones telegráficas ó telefónicas del servicio de la Empresa ó de cualquier otro modo produzca en el material fijo ó móvil un daño que pueda ocasionar un descarrilamiento ú otro accidente, será castigado con seis meses á seis años de reclusión. Esta pena se eleva de seis á doce años si tuviere lugar el descarrilamiento ú otro accidente grave, sin perjuicio de las que correspondan á los demás delitos que se cometan (art. 589 del Código penal, que substituye al 16 y en parte al 18 de la Ley de Policía, y el art. 6.° del R. D.-ley del 22 de Junio de 1928, que mandó comprender en él la destrucción de las señales indicadoras de los pasos á nivel). En los casos de causarse la destrucción y descomposición en rebelión ó sedición, si no apareciesen los autores del delito, incurrirán en la pena impuesta en el artículo anterior los promovedores y caudillos principales de la sedición ó rebelión, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda por éstos (arts. 17 y 18 de la Ley de Policía). En la concurrencia de dos ó más penas, se impondrá la mayor en su grado máximo (art. 19 de la Ley de Policía).

Á los que amenacen con la perpetración de uno de los delitos que acaban de indicarse, se imponen tres meses á tres años de reclusión y multa de 3,000 á 5,000 pesetas (art. 672 del Código penal, que substituye al 20 de la Ley de Policía).

El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento á las Leyes y Reglamentos de la Administración causare en el ferrocarril ó en sus dependencias un mal que ocasione perjuicio á las personas ó á las cosas, será castigado con arreglo al art. 581 (hoy 34, 158 y 576) del Código penal como reo de imprudencia temeraria.

Con las mismas penas serán castigados los maquinistas, conductores, guardafrenos, jefes de estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio y vigilancia de la vía que abandonen el puesto durante su servicio respectivo; pero si de ellos resultare algún perjuicio á las personas ó á las cosas sufrirán la pena de seis meses á dos años de prisión, á no ser que por otras disposiciones de este Código les corresponda otra mayor (arts. 21 y 22 de la Ley de Policía, reformado el segundo en cuanto al último extremo por el 500 del Código penal). Para completar lo que precede es preciso tener en cuenta:

1.° Que el R. D. del 15 de Febrero de 1901 considera que, para estos efectos, abandonan su servicio respectivo (á menos que otra cosa en contrario dispusieran los Reglamentos de servicio interior de las Compañías ó los contratos que éstas estipulen con su personal): los maquinistas, fogoneros, telegrafistas y jefes de estación que dejen el servicio de las Empresas sin avisar previamente de su intento y por escrito á aquéllas, con quince días de anticipación por lo menos, y todos los demás empleados que lo dejen igualmente sin previo aviso con diez días de término; y los empleados de las Empresas ó ferrocarriles separados de su destino que se nieguen á entregar en el acto del despido al que los substituya los documentos, herramientas ó enseres de pertenencia de las Compañías, á desalojar en el acto las viviendas que ocupen en los edificios de ellas.

2.° Que, según el art. 10 del Reglamento de Policía, incurre en la pena de imprudencia temeraria el que de intento ó por omisión y descuido deteriore ó destruya con sus ganados y carruajes las obras y accesorios de los ferrocarriles, como son los antepechos, albardillas, postes kilométricos, los de telégrafos y sus alambres y aisladores, los de señales, las inscripciones, tablas de anuncios fijados al público y cañerías y depósitos de agua, y también los que sin la autorización competente corten ó destruyan los árboles plantados en la zona de 20 m. á uno y otro lado de la vía, contados del modo que dejamos indicado en su lugar oportuno.

3.° Que á tenor del Código penal, tratándose de ferrocarriles, la imprudencia se considera temeraria ó grave, no sólo en cualquiera de los siete casos que enumera el art. 34 [falta de elemental previsión ú ordinaria diligencia; empleo de medios notoriamente inadecuados; infracción de Leyes, Ordenanzas ó Reglamentos; cargo, empleo, profesión ú oficio que obligue al agente á mayor previsión y diligencia (y por esta causa siempre hay imprudencia temeraria en las faltas de los funcionarios de ferrocarriles); condiciones de inteligencia, vigor físico ó aptitud profesional, por las que el agente hubiera podido y debido evitar el mal; insuficiencia de preparación científica ó práctica profesional para ejecutar el acto y cualquiera otra circunstancia que, razonándola, estime el Tribunal], sino también en cualquiera de los siguientes: 1.° admitir excesivo número de personas ó excesiva carga de mercancías en relación con la capacidad de transporte y disposiciones reglamentarias; 2.° marchar el vehículo por lugar no destinado al tránsito del mismo; 3.° velocidad excesiva, y 4.° marchar sin la debida atención del conductor, adecuada al peligro del tránsito (art. 576).

Los que resistan á los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones serán castigados con las penas que el Código penal impone á los que resisten á los agentes de la autoridad (art. 23 de la Ley de Policía. El Código penal trata de los desacatos, desobediencias y resistencias en los arts. 318 á 323 inclusives).

b') *Faltas.* El uso sin causa justificada de los aparatos de alarma colocados en los coches se castiga con multa de 50 á 150 pesetas la primera vez y de 100 á 300 en caso de reincidencia (art. 98 del Reglamento de Policía, adicionado por el R. D. del 24 de Agosto de 1900).

Las infracciones de los preceptos relativos á la conservación de la vía (considerándose como cometidas contra ésta las realizadas en el servicio telegráfico ó telefónico y las que den ocasión á que su material se destruya ó se deteriore; art. 184 del Reglamento), ó de cualquiera disposición del Reglamento de policía ú otros en la materia, así como de las resoluciones del Gobierno y de los gobernadores en materia de policía, seguridad y explotación de los ferrocarriles, se castigan con multa de 15 á 150 pesetas, y de 30 á 300 en caso de reincidencia, regulándose la cuantía según la gravedad y circunstancias del transgresor y de la transgresión; pero si con arreglo al Código penal correspondiere una pena más grave, solamente puede imponerse ésta (arts. 24 y 188 del Reglamento de Policía). En la penalidad reglamentaria que acaba de indicarse incurren también: 1.° los cultivadores de las heredades colindantes con la vía, siempre que al verificar las plantaciones y las demás labores del cultivo ó de cualquiera otra manera perjudiquen á los cerramientos, muros de sostenimiento, aletas de alcantarillas, estribos de puentes y cualesquiera otras obras de los ferrocarriles, y 2.° los labradores que en sus cultivos y mejoramientos de los predios rústicos inmediatos á la vía férrea arrojen sobre sus cunetas tierras, abonos, hojas ó cualquiera otra materia que impida el libre curso de las aguas, sino también á los pastores y ganaderos que en la custodia, apacentamiento y conducción de sus ganados ocasionaren el mismo daño (arts. 5.° y 6.° del Reglamento).

En todo caso de imposición de multa, los que no la paguen sufrirán el apremio personal con arreglo al art. 50 del Código penal (esto dice el art. 25 de la Ley de Policía; pero creemos que hoy deben aplicarse los arts. 179, 180 y 183 del Código penal de 1928).

Sin perjuicio de las sanciones que se dejan expuestas, deben los infractores de los preceptos de la Ley relativos á la conservación de la vía, destruir las excavaciones, construcciones y cubiertas, suprimir los depósitos de materias inflamables ó de otro género que

hayan hecho, y reparar los daños ocasionados en los ferrocarriles. Los alcaldes señalarán el plazo para hacerlo, después de oir al que representa la Administración del ferrocarril, ó á la Empresa en su caso. Si en el plazo señalado no lo hicieren, la Administración cuidará de ejecutarlos á cuenta del que no hubiere obedecido. En este caso la cobranza de los gastos se hará del mismo modo que la de las contribuciones (art. 26 de la Ley de Policía).

*c'*) Algunas otras sanciones penales relativas á los Ferrocarriles se encuentran en leyes especiales. Así, con arreglo al art. 223, núm. 6.°, del Código de justicia militar de 1890, incurrirá en la pena de cadena perpetua á muerte, previa degradación en su caso, el que en campaña ó territorio declarado en estado de guerra inutilice de propósito vías férreas, comunicaciones telegráficas ó de otra clase ó sus aparatos, cause avería que interrumpan el servicio, destruya puentes, intercepte convoyes ó correspondencia, etcétera.

Son aplicables subsidiariamente á las Empresas de ferrocarriles las disposiciones de los núms. 5.° y 8.° del art. 3.° de la Ley de Contrabando y Defraudación, según las cuales se incurre en delito de contrabando cuando se trate de géneros de ilícito comercio ó de efectos estancados, por la circulación de estos últimos, cualquiera que sea su procedencia, sin las guías y requisitos establecidos por las Instrucciones y Reglamentos, aun cuando se haga la conducción por cuenta ajena, salvo que se justifique que se han pagado los derechos de importación, y por la circulación de géneros de importación prohibida por las Leyes, Reglamentos ú Ordenes vigentes, cualquiera que sea el medio que se emplee en su conducción ó transporte. Igualmente será aplicable á dichas Empresas ó Compañías lo dispuesto en los núms. 3.° y 10 del art. 8.° de la misma Ley, preceptivos de que se incurre en delito de defraudación por la circulación de mercancías extranjeras de importación ilícita, sin sellos, marchamos, precintos ó justificantes de adeudo, cuando estén sujetos á dichos requisitos, y por conducir ó transportar géneros nacionales ó extranjeros sin guías, certificados, vendies ni otros documentos á que estén sujetos en su circulación dentro de la zona fiscal que establezcan las disposiciones respectivas ó en todo el territorio español. Mas para que las Empresas de ferrocarriles sean subsidiariamente responsables de las multas que deban imponerse por delitos y faltas de contrabando y defraudación, es menester que no aparezcan facturados, ó lo estén por una persona desconocida ó supuesta, los géneros que han dado margen á dichos delitos ó faltas, conforme se halla determinado por R. O. del 6 de Marzo de 1871, confirmada por Orden del 14 de Mayo de 1873 y por R. O. del 15 de Noviembre de 1876; habiendo declarado el Tribunal Supremo, en Sentencia del 10 de Enero de 1891, que no corresponde á los Tribunales de Justicia imponer el cumplimiento de la Real orden precitada, por medio de un procedimiento criminal seguido *á este solo efecto*, pues la responsabilidad subsidiaria á la que ella alude con relación á las Empresas de ferrocarriles debe ser exigida por la vía administrativa, según notoriamente se comprende por el texto de dicha real disposición y por la circunstancia de haber sido comunicada al director general de Aduanas para concordar el apéndice 20 de las Ordenanzas entonces vigentes con el artículo 203 de las mismas. La locución que dejamos subrayada indica, sin embargo, que la mencionada responsabilidad subsidiaria puede también exigirse en juicio criminal; y así el mismo Tribunal Supremo, al citar la R. O. de 1871 en los considerandos de una Sentencia del 29 de Noviembre de 1892, confirmatoria de la recurrida, declara que aquella disposición es inaplicable al caso procesal, por la única razón de no haberse realizado en el hecho de autos el supuesto de ser desconocida la persona que facturó los géneros.

*c*) *Procedimiento.* Los causantes de los delitos ó faltas expresados en la Ley de Policía de Ferrocarriles serán entregados al Tribunal competente, ya sea por los dependientes de las Inspecciones y de las Empresas, ó ya por cualquiera autoridad, prestándose mutuo auxilio para el cumplimiento de su deber (art. 168 del Reglamento de Policía).

De los delitos cometidos en los ferrocarriles conoce la jurisdicción ordinaria (salvo el caso de guerra), cualquiera que sea el fuero del que los cometa (art. 27 de la Ley y 161 del Reglamento de Policía). El procedimiento es el de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

De las faltas ó contravenciones cometidas por los dependientes de las Inspecciones, ó los de la Empresa, ó los particulares, conocen los jueces municipales del lugar en que se cometan. Es pública la denuncia de las mismas. La denuncia autorizada con la firma y antefirma del denunciador se hará en escrito duplicado, expresándose en ella el sitio donde tuvo lugar el hecho denunciado, su fecha, la de la queja presentada y el nombre y las señas del infractor, y su residencia y domicilio si fueran conocidos.

En uno de los dos ejemplares de la denuncia, el juez acusará su recibo y lo devolverá al denunciante, quedándose con el otro como origen y fundamento de sus ulteriores procedimientos. Estos se acomodarán á los de los juicios para las faltas comunes, con arreglo á la citada Ley de Enjuiciamiento criminal. Las declaraciones de los encargados de la dirección del camino y de los guardas jurados harán fe, salvo la prueba en contrario. Oídos inmediatamente los interesados, exigirá el juez el cumplimiento de la Ley y del Reglamento, imponiendo en su caso las multas á que hubiere lugar, haciéndolas efectivas en el plazo más breve posible. Terminado el juicio y cumplida la condena, participará á las Inspecciones de la línea el resultado del procedimiento (art. 28 de la Ley y 163-165 del Reglamento de Policía).

### Sección tercera

### *De las Compañías de Ferrocarriles*

Son éstas Sociedades anónimas y se rigen, en cuanto á su constitución, requisitos, efectos del contrato, régimen y responsabilidad, por las disposiciones del Código de Comercio, para las Compañías anónimas en general, y algunas especiales que para ellas en particular establece el mismo Código. También la suspensión de pagos y la quiebra ofrecen modalidades especiales. De todo ello se ha tratado en las voces Quiebra, Sociedad (t. LVI, págs, 1291 y 1292 y 1295-1298) y Suspensión.

Para dejar completa la materia haremos algunas indicaciones acerca de

### *Las grandes Compañías de Ferrocarriles españoles*

1. *Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España.* Se constituyó en Madrid (donde continúa el domicilio social) el 29 de Diciembre de 1858 (siendo autorizada por R. D. el 14 de Enero de 1859), con un capital de 95.000,000 de pesetas, dividido en 200,000 acciones de á 475 pesetas para construir y explotar la línea de Madrid á Irún por Ávila, Valladolid, Burgos, Vitoria, Tolosa y San Sebastián, concedida por Leyes del 14 de Noviembre de 1855 y 11 de Julio de 1856. El 1.° de Abril de 1878 adquirió las líneas de Barcelona á Alsasua y de Tardienta á Huesca, de la extinguida Compañía de los Ferrocarriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, emitiendo 100,000 acciones más con tal objeto. En 1882 creó otras 50,000 más para construir las líneas de Segovia á Medina y de Villalba al Berrocal, y para ampliar y mejorar el resto de la red. En 1890

se emitieron 40,000 acciones más para canjear otras tantas de la Compañía de Asturias, Galicia y León, cuyas líneas adquirió la de que tratamos por contrato del 10 de Marzo de 1885. En 1891 adquirió también las de Almansa á Valencia y Tarragona, por lo que emitió 100,000 nuevas acciones para canjear las de esta Compañía, y, finalmente, en 1902 emitió otras 26,000 acciones por adquisición del ferrocarril de San Juan de las Abadesas. De este modo el capital-acciones de la Compañía del Norte se eleva á 245.100,000 pesetas, representado por 516,000 acciones, de 475 pesetas cada una, totalmente desembolsadas.

Tiene, además, emitidas obligaciones hipotecarias, á interés que varía entre el 3 y el 6 por 100, de 500 pesetas cada una (excepto las de Almansa, Valencia y Tarragona, que son de 475 pesetas). En total ha emitido 3.791,434 títulos de esta clase por un valor nominal de 1,878.858,750 pesetas, de las que tenía en circulación el 31 de Diciembre de 1927, 2.712,188 títulos por un valor nominal de 1,328.196,325 pesetas. Tanto las acciones como las obligaciones se cotizan oficialmente en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Tiene domiciliados en España el 87'42 por 100 de los títulos en circulación.

En el balance del 31 de Diciembre de 1927 las líneas pertenecientes á esta Compañía eran las de: Madrid á Irún, con ramal á Alar y camino de contorno; Quintanilla á Berruelo; Villalba al Berrocal; Alar á Santander; Zaragoza á Pamplona y Barcelona (por Lérida); Tudela á Bilbao; Asturias, Galicia y León (á la Coruña); Tudela á Tarazona; Segovia á Medina; Villalba á Segovia; Lérida á Reus y Tarragona; Villabona á Avilés; Selgua á Barbastro; San Juan de las Abadesas; Huesca á Francia por Canfranc; Soto de Rey á Ciaño; Almansa á Valencia y Tarragona; Játiva á Alcoy, y Valencia á Utiel.

Según el mismo balance, tenía un *activo* de pesetas 2,254.828,731, de los cuales 1,351.119,103 correspondían al valor de las líneas, 426.374,580 al del material móvil (de cuya cantidad eran del Estado 154.669,913 pesetas) y el resto á diversos conceptos; y figuraban en el *pasivo*, además del capital acciones, 1,179.288,227 pesetas como fondos efectivos obtenidos de la emisión de obligaciones; 296.793,277 como subvenciones y anticipos del Estado, más 110.346,457 por aportación también del Estado, conforme al Estatuto ferroviario; habiéndose repartido á los accionistas un beneficio del 6 por 100 (28'50 pesetas por acción), á cuenta del mismo ejercicio.

Como acaba de indicarse, esta Empresa ha ingresado en el nuevo régimen ferroviario, reconociéndosela un valor de establecimiento de 1,669.226,910 pesetas y un capital real de 519.297,576.

2. *Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.* Se constituyó en Madrid (donde continúa su domicilio) por escritura del 27 de Septiembre y 31 de Diciembre de 1856 y 10 de Enero de 1857, siendo autorizada por R. D. del 26 de Enero de 1857, con las concesiones de las líneas de Madrid á Zaragoza, de Madrid á Almansa y de Almansa á Alicante, y una subvención de 52,499'75 pesetas por kilómetro, siendo su capital inicial el de 114.000,000 de pesetas, representado por 240,000 acciones de 475 pesetas cada una, totalmente desembolsadas. En 1875 compró todas sus concesiones y derechos á la Compañía del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, para lo que emitió 38,000 acciones más y 34,000 obligaciones al 3 por 100 también de 475 pesetas cada una. En 1877 compró el ferrocarril de Sevilla á Huelva (de que era concesionario á perpetuidad y sin subvención el señor Sundheim) y para ello emitió otras 28,000 acciones, así como 56,000 obligaciones. En 1880 adquirió por 50,000 nuevas acciones y 100,000 obligaciones, más 5.500,000 francos en metálico, la Compañía de los Caminos de hierro de Ciudad Real á Badajoz, de Almorchón á las minas de Carbón de Bélmez y de Madrid á Ciudad Real, con la concesión del ferrocarril de Puente de Aljucen á Cáceres y la línea de Puertollano á Córdoba. Por convenio de 1881 compró á la Compañía de los Caminos de hierro de Extremadura la línea de Mérida á Sevilla con el ramal de Puente del Arco á Balsequillo; siguiendo las adquisiciones de las líneas de Aranjuez á Cuenca (1883), Valladolid á Ariza (1891) y, finalmente, de toda la red de la Compañía de los Caminos de hierro de Tarragona á Barcelona y Francia (Red Catalana), adquisición esta última que, previa suspensión de pagos de esta Empresa, tuvo lugar por fusión de ambas Compañías con arreglo al contrato del 15 de Mayo de 1891, modificado en 1898 y arreglado definitivamente en 1899, emitiéndose obligaciones para todas estas compras. De este modo el capital-acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante se eleva á 236.077,850 pesetas, representado por 497,006 acciones de 475 pesetas cada una, totalmente desembolsadas. El total de obligaciones emitidas, de interés variable entre el 2'25 y el 5 por 100, y de 475 y 500 pesetas nominales, es de 2.705,752 títulos, por un valor nominal de 1,303.063,675 pesetas que figuran por 812.110,306 de valor efectivo. En el balance del 31 de Diciembre de 1927 aparecen obligaciones en circulación por valor de 1,137.413,850 pesetas nominales. Tanto las acciones como las obligaciones están admitidas oficialmente á cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

La red de ferrocarriles de esta Compañía se compone de las siguientes líneas: Madrid á Alicante y de Castillejo á Toledo; Madrid á Zaragoza; Alcázar á Ciudad Real; Albacete á Cartagena; Manzanares á Córdoba; Córdoba á Sevilla; Sevilla á Huelva; Badajoz á Mérida; Mérida á Tocina; Aljucén á Cáceres; Aranjuez á Cuenca; Valladolid á Ariza (todas las cuales forman la llamada *red antigua*), ramales de Linares y Carmona y las de la Red Catalana que se dejan indicadas anteriormente.

3. *Compañía de los Ferrocarriles andaluces.* Se constituyó por Ley del 19 de Octubre de 1869, con un capital de 1.500,000 pesetas, que se elevó á 10.000,000 (20,000 acciones de 500 pesetas) al reconstituirse por escritura del 30 de Mayo de 1877. Tiene su domicilio social en Madrid; pero la dirección y oficinas están en Málaga. En el citado año de 1877 adquirió la línea de Utrera á Morón y Osuna; en 1878 elevó su capital-acciones á 18.000,000 de pesetas para adquirir, por vía de fusión, si bien pagando 6.000,000 de pesetas, la línea de Sevilla á Jerez y Cádiz; al año siguiente, y también por fusión con la Compañía, adquirió los Caminos de hierro de Córdoba-Málaga-Granada y Córdoba-Espiel-Bélmez, al tipo de 113,000 pesetas por kilómetro, para lo que elevó su capital-acciones á 30,000,000 de pesetas y emitió 150,000 obligaciones de 500 francos nominales cada una al 3 por 100 de interés. La adquisición de las minas de Bélmez y la construcción de las líneas de Alicante á Murcia y de Ecija á Córdoba produjo la emisión de nuevas obligaciones en 1884-1886; emisiones que continuaron hasta el punto de producir tan serio desequilibrio, que en 1894 dejaron los accionistas de percibir dividendo alguno, teniendo en 1896 que presentar un Convenio á sus acreedores, proponiendo el aplazamiento de las amortizaciones y el pago de las obligaciones en pesetas; pero impugnado este Convenio, fué anulado por el Tribunal Supremo, y continuando la insuficiencia de los productos de la explotación, tuvo que establecer un *modus vivendi*, basado en el pago en francos de los cupones, suspensión de la amortización y canje de unos vales (que había emitido para pagar la diferencia entre pesetas y francos) por acciones nuevas á la par, presen-

tándose en 1904 un nuevo Convenio para el arreglo de las obligaciones; siguiendo durante todo este tiempo los accionistas sin percibir dividendo alguno. En cumplimiento del Convenio (homologado en 1906) se establecieron dos clases de obligaciones (de interés fijo y de interés variable, y entre estas últimas, con preferencia las de Sevilla-Jerez-Cádiz sobre los Andaluces), y se emitieron 10,150 obligaciones para atender á obras nuevas, reanudándose las amortizaciones y normalizándose bastante la situación financiera. En 1913 adquirió la línea Bobadilla á Algeciras, emitiendo 45,000 nuevas obligaciones de 500 pesetas, y al interés del 4 y $^1/_2$ por 100, y poniendo en circulación 11,000 acciones para canje de vales, creando, además, 8,000 nuevas para pagar la nueva adquisición. Así quedó fijado el capital-acciones en 91,000 títulos, representativos de 45.500,000 pesetas, de las que el 31 de Diciembre de 1927 tenía desembolsadas 44.146,500, por estar en cartera 2,707 acciones. En 1916 acordó tomar en arriendo la explotación de las líneas de la Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España, levantando para ello un préstamo de 8.000,000 de pesetas, elevable á 10.000,000. En 1917 se autorizó la emisión de 150,000 obligaciones hipotecarias, con garantía de todas las líneas de la Compañía, aunque en la categoría siguiente á aquella que últimamente pesara sobre ellas, y se acordó acogerse al R. D. de 3 de Marzo del mismo año sobre nacionalización de valores, habiéndose nacionalizado, hasta el 31 de Diciembre de 1927, 447,980 títulos de obligaciones. En esta última fecha el total de obligaciones emitidas era de 713,465 títulos de 300, 475 y 500 pesetas, por un valor nominal de 321.063,875 pesetas, que sólo han producido á la Compañía un ingreso efectivo de 212.160,805 habiéndose amortizado de ellas 164,342 títulos, importantes 70.118,600 pesetas nominales, y quedando en circulación 556,561 títulos, por un valor nominal de 254.745,000 pesetas.

Tanto las acciones como las obligaciones se cotizan oficialmente en la Bolsa de Madrid.

En el balance del 31 de Diciembre de 1927 las líneas pertenecientes á esta Empresa eran las de: Sevilla á Jerez y Cádiz, incluso el ferrocarril urbano de Jerez y la línea de Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda; Utrera á Morón y Osuna; Osuna á La Roda; Jerez á Sanlúcar y Bonanza; Marchena á Córdoba; Córdoba á Málaga; Bobadilla á Granada; Córdoba á Bélmez; Puente Genil á Linares; Alicante á Murcia, y Bobadilla á Algeciras. Explota, además, por arriendo, según hemos dicho, las líneas de la Compañía de ferrocarriles del Sur de España.

Según el mismo balance, tenía un activo de 429.649,435 pesetas, de las cuales 323.190,265 correspondían al valor de las líneas y material, y figuraban en el pasivo, además del capital-acciones y de lo obtenido por la negociación de las obligaciones, 8.301,088'75 pesetas procedentes de subvenciones de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos; 29.866,366'87 por anticipos reintegrables del Estado para material, y 41.903,746'34 por el mismo concepto para personal y 20.302,647'18 aportadas por la Caja ferroviaria del Estado, habiéndose repartido un dividendo de 5 pesetas por acción.

Esta Compañía ingresó en 1925 en el nuevo régimen del Estatuto ferroviario, reconociéndosela un valor de establecimiento de 290.136,228 pesetas y un capital real de 72.184,412.

4. *Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España.* Por vía de complemento á lo que acaba de indicarse, conviene decir que esta Compañía se constituyó en Madrid (domicilio social) el 26 de Junio de 1889, con un capital de 10.000,000 de pesetas, representado por 20,000 acciones de 500 pesetas cada una, que elevó, posteriormente, hasta 23.240,000 pesetas, representadas por 12,000 acciones preferentes, de interés acumulativo del 6 por 100 y 34,480 acciones ordinarias. Recurrió también á la emisión de obligaciones para las líneas Linares-Almería y Moreda-Granada (únicas suyas), fijas y variables en cuanto á interés. Del capital-acciones sólo se desembolsó la suma total de 22.432,600 pesetas y la negociación de todas las obligaciones emitidas produjo 33.925,434 pesetas, siendo de 36.415,554 su valor nominal. Arrendada la explotación de los ferrocarriles de esta Compañía á la de los Andaluces, se reconstituyó por Convenio del 18 de Noviembre de 1927, por el cual transformó la manera de estar constituído su capital social, fijando éste en 30.000,000 de pesetas, totalmente desembolsadas, y emitiendo, además, 60,000 bonos de participación, sin valor nominal, destinados á canjear las acciones preferentes de interés acumulativo, á razón de 10 acciones por un bono de participación, y las ordinarias á razón de 20 por un bono, canjeándose también las obligaciones preferentes por acciones de nueva emisión y las otras por bonos.

Esta Empresa ha percibido más de 33.000,000 de pesetas de subvenciones del Estado (de ellas más de 30.000,000 por la línea de Linares á Almería); y ha ingresado en el nuevo régimen ferroviario, reconociéndosela un valor de establecimiento de 11.249,796'63 pesetas.

5. *Sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal; Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España; Compañía de explotación de los ferrocarriles de una y otra de dichas Empresas.* La primera de estas tres Sociedades se constituyó en Madrid el 7 de Diciembre de 1880, con un capital de 25.000,000 de pesetas, dividido en 50,000 acciones de 500 pesetas, para la línea de Madrid á Cáceres y á Portugal; y en 1881 creó 150,000 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas una, al 3 por 100 de interés, amortizables en setenta y nueve años, títulos que se colocaron en París á 303'75 francos. Se puso en relación con la Compañía Real de los Caminos de hierro de Portugal, con la que celebró varios contratos, el último en 1892. En 1894 cedió la explotación de su línea á una Compañía que se constituyó con tal objeto, así como con igual fin en cuanto á la línea Plasencia-Astorga de la Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España. Esta última, que se había constituído con un capital de 22.000,000 de pesetas, en 44,000 acciones de 500 pesetas, se fusionó en 1895 con la de Madrid á Cáceres y Portugal, quedando así constituída la *Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal y del Oeste de España*, con un capital de 47.000,000 de pesetas.

La Compañía de explotación de los ferrocarriles de ambas líneas se constituyó en Madrid el 10 de Noviembre de 1894, con un capital de 3.500,000 pesetas, que en 1901 elevó á 8.000,000, representado por 16,000 acciones de 500 pesetas una. Su objeto fué suministrar á las dos Compañías los fondos necesarios para sus necesidades y explotar dichas líneas durante cincuenta años. Ha hecho cuatro emisiones de obligaciones, en 1902, 1904, 1907 y 1914, todas de 500 pesetas, y al 5 por 100 de interés, excepto la de 1907, que sólo son al 4 por 100. El número total de las obligaciones emitidas ha sido de 54,000, de las que el 31 de Diciembre de 1927 tenía en circulación 34,970, habiendo amortizado las restantes. Tanto las acciones como las obligaciones se cotizan en las Bolsas de Madrid y Barcelona. Los accionistas apenas cobraron dividendos: desde 1914 hasta 1919 fueron éstos de 1'50 por 100, y desde 1920 no llegaron ni al 0'50 por 100.

El mal estado de las líneas, lo deficiente del servicio y la imposibilidad de que la Compañía concesionaria pusiese remedio á tales deficiencias, dada su situación económica, hicieron que por R. D.-ley del 8 de Septiembre de 1928 y de conformidad con el Estatuto

ferroviario y el R. D. del 23 de Agosto de 1926, se incautase el Estado, á partir del 1.° de Noviembre, de las líneas, tanto de una como de otra, de las Compañías fusionadas, anticipando su rescate, señalando en 36.263,569 pesetas el valor de las concesiones de la de Madrid á Cáceres y á Portugal y en 36.716,226 el de la línea de Plasencia á Astorga; pero como tenían en junto percibida del Estado la suma de 52.294,250 pesetas, sólo se entregaron á la Compañía, por la Caja ferroviaria, 20.685,545 pesetas, recogiendo las obligaciones hipotecarias á razón de 120 y 190 pesetas, según su clase, que no estuviesen en poder de Municipios, y canjeando las en poder de éstos por resguardos nominativos intransferibles, al 4 por 100. Para explotar las líneas se constituyó oficialmente una Compañía, á la que se otorgó también la explotación de otros ferrocarriles, según se indica en el núm. 7.

6. *Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo.* Se constituyó en 1880 (domicilio social en Barcelona) para la explotación de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora, Orense á Vigo, Redondela á Pontevedra, Monforte á Orense y Guillarey al río Miño. Su capital originario fué de 35.000,000 de pesetas, que amplió en 1882 hasta 52.500,000 en acciones de 500 pesetas cada una. Ha emitido, además, obligaciones en número de 159,903 en 1880, 1883, 1885, 1889, 1897, 1904, 1907 y 1914. En 1888 celebró un convenio con los obligacionistas por el cual las dos primeras de estas emisiones (obligaciones primitivas) tendrían interés variable; y las de 1885 y emisiones sucesivas, carácter preferente y el interés del 3 por 100. Unas y otras son de 500 pesetas nominales, y el 31 de Diciembre de 1927 existían 104,234 de estos títulos, estando en cartera 9,294 y los otros, hasta el total, amortizados. Acciones y obligaciones se cotizan oficialmente en la Bolsa de Barcelona.

Esta Empresa ha percibido del Estado, en concepto de subvenciones y anticipos, unos 12.000,000 de pesetas, é ingresó en el nuevo régimen ferroviario, asignándosela un valor de establecimiento de pesetas 49.395,834 y un capital real de 15.415,034. En 1927 se hizo cargo, desde el 1.° de Enero de 1928, de las líneas de la Compañía inglesa *The West Galicia Railway* (de Santiago á Pontevedra), que se declaró en liquidación voluntaria.

Lo precario de la situación financiera de la Compañía de que se trata hizo que por R. D.-ley del 9 de Septiembre de 1928 se encomendase la explotación de sus líneas (juntamente con la de las líneas de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España, más algunas otras), según se indica á continuación.

7. *Compañía* (de explotación) *de los ferrocarriles del Oeste de España.* Se ordenó constituir por el Real decreto-ley del 9 de Septiembre de 1928, para hacerse cargo de la explotación de las líneas siguientes: Medina á Salamanca; Salamanca á la frontera portuguesa; Medina á Zamora; Monforte á Vigo y Pontevedra y amal á Valencia del Miño; Santiago á Carril y Pontevedra; Madrid á Cáceres y Portugal; Plasencia á Astorga; Ávila á Salamanca; Betanzos á Ferrol; Bargas á Toledo y Zamora á Santiago y la Coruña y ramal á Betanzos (las dos últimas todavía en construcción). La concesión de la explotación se hace por setenta años. La Compañía se constituye con un capital de 104.100,000 pesetas, representado por 55,000 acciones de 500 pesetas (que se reparten por mitad entre la Compañía de Salamanca á la frontera portuguesa y la Compañía de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo) y 1,532 bonos de aportación de 50,000 pesetas nominales cada uno (que representan el valor de las otras líneas, pertenecientes ya al Estado, y que se depositan en la Caja ferroviaria). Para atender á las cargas de las Compañías se emiten títulos destinados á canjear las correspondientes obligaciones. La Compañía se gobierna por un Consejo de Administración y una Junta general de accionistas que se organizan por el mismo Real decreto. La Caja Ferroviaria adelantará, sin interés, las cantidades necesarias para saldar el déficit que dé la explotación, y mientras éste exista se suspenden los reintegros al Estado. La Compañía queda incorporada al régimen ferroviario del Estatuto.

Como se ve, trátase de una Compañía en que intervienen dos Compañías particulares y el Estado, aportando cada una sus líneas y volviéndose al sistema de agrupación para evitar gastos de administración. Con todo ello, el Estado renuncia á la explotación directa de sus líneas, y las Compañías particulares han sufrido una desvalorización de sus capitales de establecimiento, pero se prolonga el plazo de la concesión de un modo excesivo.

VÍA. *Geog. ant.* Río de España, en la costa de los gallegos lucences. Es el Jubia, el Ulla ó el Allones, pues los autores no se hallan de acuerdo.

VÍA. *Geog.* Río de la República Dominicana (isla de Santo Domingo, Antillas). Tiene sus fuentes en el punto denominado El Salto, corre al E. de la sierra y población de Azua, se une con el Jura en la lag. de los Flamencos y des. en el mar (bahía de Ocoa), junto á la punta de su nombre.

VÍA-COELI. *Geog. ecl.* Cartuja habitada durante pocos años, en la prov. de Alicante, no lejos de Orihuela. La erigió en 1640 el noble caballero de la última ciudad, Tomás Pedrós, con el apoyo de Luis Crespí de Borja, obispo de Orihuela, pero la abandonaron los hijos de San Bruno en 1670.

VÍA-CRUZIS. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Sonora, dist. de Magdalena, mun. de Nogales. Tiene pocos habitantes.

VÍA DEI ROMANI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Cuneo, círc. y mun. de Saluzzo; 1,500 h. Sericicultura.

VÍA DEL MOLINO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círculo de Chieti, mun. de Roccamontepiano; 280 h.

VÍA DELLA CROCE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Cuneo, círc. y mun. de Saluzzo; 1,200 h. Sericicultura.

VÍA ESCUADRA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, partido de Indé, mun. de Villa Ocampo; 20 h.

VÍA GLORIA (SAN BARTHOLOMEU). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y obispado de Beja, conc. y á 12 kms. de Mertola, sit. en un valle, á 4 kms. de la marg. izq. del Vascão y á 12 kms. de la marg. der. del Guadiana, junto á la carr. de Castro Verde; 450 h. Escuela. Producción agrícola. Esta localidad está anexionada á la felig. de San Sebastião dos Carros y es conocida con el nombre de San Bartholomeu de Vía Gloria.

VÍA GRANDE. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círculo de Chieti, mun. de Roccamontepiano; 260 h.

VÍA LAMA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Salerno, mun. de Minori; 310 h.

VÍA NUOVA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círculo de Caserta, mun. de Portico di Caserta; 200 h.

VÍA PIANA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Crecchio; 310 h.

VÍA MANUEL (CONDES DE). *Genealog.* Título del reino, con grandeza, concedido el 25 de Noviembre de 1689 á Cristóbal Manuel Portocarrero, m. en 1700. La grandeza de España se otorgó en 1789 á José María, cuarto conde, perteneciente también á la casa de Manuel de Villena. Le sucedió José, m. en 1799, que casó con doña María del Pilar Melo de Portugal, sucediéndole Cristóbal Manuel de Villena, m. en 1836, que casó con doña María Esperanza Bambalere. Hijo de ambos fué el séptimo conde, José, m. en 1855, á quien sucedió su hijo Enrique, m. en 1874. La actual

poseedora del título (1929) es doña María Isabel Manuel de Villena y Álvarez de Bohorques, nacida en Madrid en 1850 y hermana de Enrique, al que sucedió en 1878.

VÍA Y PAGÉS (LUIS). *Biog.* Poeta y publicista español, n. en Villafranca del Panadés (Barcelona) el 1.° de Noviembre de 1870. Desde su niñez cultivó la poesía castellana, escribiendo varios dramas de corte romántico, que después se apresuró á destruir. Poeta por temperamento, y dotado de una cultura extensa y sólida, compuso después sus primeros ensayos de poesía lírica, que más tarde constituyeron varios tomos de una poesía inspirada, de forma y lenguaje depuradísimos y de una emotividad elevada y expresada con todos los primores del arte lírico. Fué uno de los fundadores de la revista *Joventut*. Su labor de traductor de obras de literatura extranjera al castellano y al catalán es de las más sólidas y consistentes. Las *Rimas*, de Lorenzo Stechetti, publicadas por la revista *Catalana* en 1926, son un primor de dicción poética y fidelidad. Lo mismo puede decirse de los dramas de Guimerá *Jesús de Nazareth* y *L'ànima morta*, vertidos por él al castellano; de *La Princesa Llunyana*, de Rostand, y el *Cyrano de Bergerac*, del mismo autor, que han sido incorporadas al teatro catalán. Ha publicado, además, una versión castellana del *Antonio y Cleopatra*, de Shakespeare, en colaboración con Oriol Martí y Salvador Vilaregut. Es notable también su traducción de los *Contes de Perrault*, en colaboración con el primero de aquéllos. Colaboró en *El Poble Català*, *Las Noticias*, y dirigió la revista *Joventut* y el *Boletín del Ateneo Barcelonés*, durante varios años. Su labor poética original está comprendida en los volúmenes *Impresions y Recorts; Fent camí; Esteles; Del cor als llavis; De lluny y de prop; Cullita; A mitja veu; La veu del poble y El Poble de la Veu*, en colaboración con Francisco Pujulá, y *IV Parlaments*.

**VIABAÑO.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VIABAÑO.

**VIABILIDAD.** f. Calidad de viable.

VIABILIDAD. *Der. civ.* V. NACIMIENTO. (t. XXXVII, pág. 848).

VIABILIDAD. *Med. leg.* Nacimiento con vida y con elementos de conformación y desarrollo para seguir gozándola. Se trata, pues, de un hecho biológico que no puede determinarse arbitrariamente por fechas como en los textos de ley. Sin embargo, las necesidades de la práctica lo exigen así, y por esto se ha adoptado un criterio cronológico. El más aceptado es el de Lacassagne, que fija en seis meses el plazo mínimo. Las causas médicas de no viabilidad pueden reducirse á falta de madurez, lesiones graves obstétricas, enfermedades congénitas y vicios de conformación. El primer caso se resuelve hoy muchas veces aun en los débiles y prematuros. El uso de las incubadoras ha permitido, en efecto, salvar numerosos niños antes no viables. Las lesiones graves obstétricas, como las fracturas y hemorragias, representan una causa accidental, pero efectiva. Lo propio puede decirse de la asfixia, que obra en el mismo sentido. También los adelantos tocológicos y quirúrgicos han reducido hoy estos casos de no viabilidad. Las enfermedades congénitas, como el edema, escleroma, infecciones, muguet, ictericia, no son tampoco fatales para la viabilidad del feto. En cuanto á los vicios de conformación, representan la eventualidad más grave. Algunos son absolutos, como la anencefalia, y constituyen verdaderas monstruosidades. Otros son corregibles por el arte, como la anquilosis, rigidez de miembros, espina bífida, exencefalia. El exceso de volumen del feto ó sus partes no constituye forzosamente causa de viabilidad, aunque lo sea de distocia. Sin embargo, la presencia en tales casos de enfermedades graves concomitantes hará reservar el pronóstico. Tal sucede con la degeneración renal poliquística, la hidrocefalia, la ascitis, los teratomas, etc. Se ve, pues, que la viabilidad es función de diversas causas y que entraña un concepto relativo. En general, se considera como falta de madurez y en este concepto se declaran no viables los fetos fuera de término hasta cierto plazo. Así se constituye un proceso médicolegal que excluye la hipótesis de infanticidio.

**VIABLE.** (Etim. — Del franc. *viable*, de *vie*, vida.) adj. Que puede vivir. Dícese principalmente de las criaturas que, nacidas ó no á tiempo, salen á luz con robustez ó fuerza bastante para seguir viviendo. || fig. Dícese del asunto que, por sus circunstancias, tiene probabilidades de poderse llevar á cabo.

**VIABON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Chartres, cantón de Voves; 750 h.

**VIABREA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, municipio de Riells.

**VIACAMP.** *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, mun. de Viacamp y Litera.

VIACAMP Y LITERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, con 151 e. y albergues y 529 h. según el censo de 1920. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Chiriveta, lugar á..... | 4'3 | 9 | 79 |
| Estall, íd. á..... | 8'5 | 15 | 80 |
| Lacerulla, aldea á..... | 4 | 11 | 43 |
| Litera, lugar de..... | — | 22 | 145 |
| Mongay, aldea á..... | 4'2 | 7 | 37 |
| Viacamp, lugar á..... | 3'7 | 20 | 118 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 67 | 27 |

Corresponde al p. j. de Benabarre, dióc. de Lérida, y está sit. cerca de Tolva, en terreno quebrado. Produce cereales, patatas y legumbres. Se le nombró en la guerra civil de 1872-76 por haberse dado á conocer su párroco como entusiasta defensor de la causa carlista.

**VIACCE-RUCCE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Ancona, mun. de Fabriano; 2,000 h. Industria fabril; producción de vinos; elaboración de quesos y mantecas.

**VIACIA.** *Geog. ant.* C. de España, sit. en la región de los oretanos. Según Cortés, es Baeza.

**VIACOBA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Tapia, parr. de San Esteban de Tapia.

**VIA CRUCIS.** F. **Calvaire.** — It. **Calvario.** — In. **Calvary, stations.** — A. **Kreuzweg.** — P. **Via Sacra.** — C. **Via-crucis.** — E. **Kalvaro.** (Literalmente, *camino de la cruz.*) Expresión latina con que se denomina el camino señalado con diversas estaciones de cruces ó altares, y que se recorre rezando en cada una de ellas, en memoria de los pasos que dió nuestro redentor Jesucristo caminando al Calvario. Ú. c. s. m. || Conjunto de 14 cruces ó de 14 cuadros que representan los pasos del Calvario, y se colocan en las paredes de las iglesias. || Ejercicio piadoso en que se rezan y conmemoran los pasos del Calvario. || Libro en que se contiene este rezo. || fig. Trabajo, aflicción continuada que sufre una persona.

VIA CRUCIS. *Liturg.* V. VÍA. *Hist. ecl.* y *Der.*

**VIACUSI.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, dist. y mun. de El Fuerte; 70 h.

**VIACHA.** *Geog.* C. de Bolivia, dep. de La Paz, capital de la prov. de Ingavi, á 30 kms. de La Paz. Produce cebada, patatas y ganado. Carr. á La Paz y Corocoro. Telégrafo y Correos. Su población asciende á unos 6,000 h., de los que unos 1,500 corresponden á su cabecera. Levántase la ciudad en una llanura, interrumpida por colinas al S. y al O., llamadas Letonías. En el llano y á unos 12 kms. al S. 35° E. de VIACHA se yergue aislado el cerro del Pan de Azúcar. Cerca había una pirámide levantada sobre las cenizas del genera-

lísimo del Perú, Agustín Gamarra, en conmemoración de una victoria allí obtenida.

VIACHA. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Calca, dist. de Pisac; 80 h.

**VIACHANI.** *Geog.* Pobl. de Bosnia (Serbia), cír. de Banialuka, dist. y á 9 kms. SSO. de Perniavor ó Prniavor, junto al Viachka, tributario izq. del Ukrina, afl. der. del Save (cuenca del Danubio); 1,500 habitantes.

**VIADA.** f. *Mar.* V. AVIADA. Es sinónimo de mucha arrancada.

VIADA Y LLUCH (LUIS CARLOS). *Biog.* Publicista español, n. en Barcelona el 11 de Julio de 1863. Reveses de fortuna le obligaron, en 1876, á suspender sus estudios y á ingresar como simple aprendiz cajista en una imprenta. La desgracia no logró arrebatarle, empero, su afición á la poesía, que cultivó desde muy niño (sus primeros versos datan de 1876), y en 1884 dió á la estampa sus *Ensayos poéticos*. En 1885 se afilió al periodismo político, y en diferentes revistas y periódicos libró rudísimas campañas, que le valieron sinsabores y procesos. Consagróse después á la lexicografía y á la bibliografía: de la primera ya había dado muestra en sus *Observaciones al Diccionario de la Real Academia* (Barcelona, 1887), libro que le mereció los elogios de la crítica y un oficio de la docta Corporación, y de la segunda en las biobibliografías de *Impresores barceloneses*, que ha publicado en varias revistas. Desde la 15.ª edición del *Diccionario* de la Real Academia Española figura entre los colaboradores del mismo. También puso á servicio del *Diccionario de Diccionarios*, de Arturo Masriera, sus conocimientos en lenguas neolatinas y sus trabajos de investigación en lexicografía castellana. Además, ha colaborado en distintas épocas, entre otras revistas, en *La Ilustración Musical*, *La Ilustración Artística* y *La España Moderna*, en castellano; en *La Creu del Montseny* y *Lo Pensament Català*, en catalán; y en *L' Iride*, de Candia Lomellina, en italiano. Es también autor de gran número de poesías castellanas y catalanas, que tiene coleccionadas con los títulos de *Pasionarias* (religiosas); *Elegíacas*, *Lises y Margaritas* (políticas); *Flors de Tardor*; *De mi Tierra* (traducciones de poetas catalanes); *María* (alabanzas y afectos), é *Itálicas* (traducciones de poetas italianos). Ha traducido al castellano *La Vida Nueva*, de Dante Alighieri; *Evangelina*, de Longfellow; *Ultime lettere di Jacopo Ortis*, de Hugo Fóscolo; *Ben Hur*, de Lewis Wallace; *Una mancha de tinta*, de R. Bazin; *Quinto Claudio*, de E. Eckstein; *Ave María*, de Amalia Gulinelli; *El Espiritismo*, del padre Juan José Franco; y ha publicado el *Libro de oro de la vida*, colección de pensamientos, sentencias, máximas y proverbios, entresacados de las obras de los mejores filósofos y escritores nacionales y extranjeros (Barcelona, 1905), y *Los Pecados Capitales*, antología ilustrada. El 5 de Mayo de 1921 fué recibido como individuo de número en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, tratando en su discurso *De la limpieza, fijeza y esplendor de la lengua castellana en el Diccionario de la Real Academia Española*, y dos años después fué nombrado correspondiente de la Real Academia Gallega. Ha sido individuo de varios Jurados literarios, vocal adjunto á la presidencia central de la Exposición Internacional de Música que se celebró en Bolonia en 1888; perteneció á la Academia de la Poesía Española en clase de colaborador fundador, y fué cofundador de la Sociedad Catalana de Bibliófilos. De su amor al libro dió relevantes pruebas con la publicación de sus *Aforismos rimados*, en 1927, año en que también le fué premiado por la Cámara del Libro de Barcelona su curioso trabajo *Las Vírgenes del Libro*.

VIADA Y LLUCH (MARIANO). *Biog.* Marino y publicista español, n. en Barcelona el 12 de Agosto de 1867. Es capitán de la Marina mercante, habiendo desempeñado el cargo de inspector de la Compañía de vapores correos de Cuba (1899-1902). Sus primeros escritos fueron publicados en la *Revista General de Marina* y *Anales de la Dirección de Hidrografía*. En 1903 entró en la redacción de *Mercurio*, revista comercial iberoamericana, y desde 1919 es su director. Ha sido vicepresidente y presidente de la Cámara de Comercio Española de Tánger (1897-99); presidente de la Asociación de Periodistas (1915-20) de la Casa de América (1919-24), de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona (1921-26). Ha formado ó forma parte de la Comisión de Higiene de Tánger, del Comité Oficial del Libro, del Consejo Superior de Comercio é Industria, del Consejo de Economía Nacional, de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, del Instituto de Economía Americana, de la Asociación de la Prensa Técnica de España y de la Sociedad de Empresas Periodísticas. Es uno de los paladines del hispanoamericanismo, enderezando todas sus actividades en este sentido y habiendo sido de losi niciadores, entre otras cosas, del Convenio postal hispanoamericano y del primer Congreso del Comercio Español en Ultramar. Posee la medalla de oro de Ultramar.

VIADA Y RAURET (SALVADOR). *Biog.* Abogado y funcionario español, n. en Granada en 1876. Colaborador de su padre, Salvador Viada y Vilaseca (V.), en el *Diccionario de la Lengua española* y continuador de la obra de aquél *Código penal de 1870 concordado y comentado;* ha publicado en 1926-27 la 5.ª edición de la misma, compuesta de ocho tomos en 4.° En la actualidad (1929) desempeña el cargo de jefe de la Sección de Timbre en el Centro directivo encargado de este impuesto y es vocal de la Junta Central para los ensayos del cultivo del tabaco en España.

VIADA Y VIADA (MARIANO). *Biog.* Escritor español, hijo de Mariano Viada y Lluch, n. en Tánger el 15 de Agosto de 1897. Estudió el Derecho en Barcelona y Deusto, licenciándose á los diez y nueve años de edad. Ya antes había iniciado su labor periodística, y posteriormente la lectura de las obras de George y la influencia personal del traductor de éstas, Baldomero Argente, determinaron su afición á los estudios económicos y sociales. En 1921 creó con el actual (1929) ministro del Trabajo, Eduardo Aunós, y otras personalidades el Instituto Jurídico Iberoamericano, y en 1924 fundó el periódico *El Laborista*. Ha desempeñado y desempeña varios cargos; es redactor-jefe de la revista *Mercurio*, de Barcelona, y colaborador de diversos periódicos españoles y extranjeros, en los que ha publicado numerosos artículos, debiéndosele, además, la obra *La economía y las finanzas españolas en la postguerra* (1923).

VIADA Y VILASECA (EDUARDO). *Biog.* Militar y escritor hondureño, n. en la Habana en 1837 y m. en Trujillo (Honduras) en 1886. Perteneciente á familia española, fué general de división, ministro plenipotenciario de las Repúblicas Centroamericanas en Madrid, París y Lisboa (1867-72). Diputado á Cortes en Honduras, gobernador militar de Trujillo y autor de una *Geografía de Honduras*. Por encargo suyo escribió el maestro Llanos la *Marcha Oficial Hondureña*.

VIADA Y VILASECA (SALVADOR). *Biog.* Filólogo y jurisconsulto español, n. en la Habana el 10 de Julio de 1843 y m. en Madrid el 6 de Enero de 1904. Hizo sus educación literaria en Francia, en la Escuela de Sorèze, Hablaba y escribía francés, inglés é italiano, y el latín y griego le eran casi tan familiares como su lengua propia. Terminada la carrera de abogado en Junio de 1867, la ejerció en Madrid por espacio de dos años, ingresando después en la judicatura, donde alcanzó el alto puesto de magistrado del Tribunal Supremo á la edad de cuarenta y siete años. En 1874 comenzó la publicación de su importantísima obra *Código penal español reformado de 1870*, de la que se han hecho cinco nu-

merosas ediciones (la última en Madrid, 1927), y que fué declarada de mérito extraordinario por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, declaración que ya antes habían sancionado los penalistas más insignes, habiendo un ilustre maestro, Manuel Durán y Bas, dicho de ella que «era no sólo conveniente, sino necesario su estudio para todo el que quisiera saber Derecho penal»; y uno de los más ilustrados funcionarios de la Administración de Justicia de España, Alvaro Landeira, considera que el método de la referida obra es indiscutiblemente superior á los empleados en Alemania por Max Nippold, en Bélgica por Bonjéan y Cloes, en Francia por Merlin y Henrion de Pansey, y en Italia por Lucchini. Para dar idea de su importancia, añade el citado crítico que el *Código* de VIADA Y VILASECA «ha familiarizado á toda una generación de abogados y funcionarios con los problemas más abstrusos y difíciles del Derecho penal, prestando con ello un servicio por nadie superado á la cultura jurídica de la nación». «La competencia de Salvador Viada en esta rama del Derecho, ha dicho un biógrafo en la revista *El Foro Español*, reconocida universalmente, le permitió cooperar en empresas dignas de loa. Saturnino Álvarez Bugallal, siendo ministro de Gracia y Justicia, le llamó á su lado para que coadyuvase á la redacción de las reformas penales que preparaba, tomando en ellas parte tan principal que la prensa de entonces le llamaba la *Ninfa Egeria* de aquel ministro; y público es que más de una vez fué consultado por Cánovas del Castillo en asuntos de parecida índole.» Una prueba de la estimación en que tenía á VIADA Y VILASECA este gran hombre público fué el haberle llevado á las Cortes con la representación de Tarragona, y después al Senado representando al distrito de Murcia. Al ocupar el poder Francisco Silvela, llamóle á ocupar la fiscalía del Tribunal Supremo (1899), en la que, así por su *Memoria sobre el estado actual de la Administración de Justicia en España* (Septiembre de 1899), como por sus circulares á los fiscales de las Audiencias del reino sobre la resistencia colectiva al pago de los impuestos establecidos por ley votada por las Cortes y sancionada por la Corona, y sobre la manera de ejercer sus cargos los fiscales municipales en orden á cierto aspecto de sus funciones (17 y 21 de Noviembre del mismo año, respectivamente), dió brillantes muestras de sus talentos y del dominio absoluto que tenía de la ciencia y de la jurisprudencia penal. Además de las mencionadas, publicó VIADA Y VILASECA las siguientes obras: *Cuadros sinópticos para la aplicación de las penas, con la graduación completa de todas las del Código penal*, obra de la que se han hecho seis ediciones; y la famosa *Acusación formulada en el juicio oral sobre robo con homicidio de doña Luciana Borcino* (Madrid, 1889). Además, en 1901 publicó su *Diccionario de la Lengua española*. Del cargo de fiscal del Tribunal Supremo pasó al de presidente de la Sala de lo criminal, puesto en el que le sorprendió la muerte.

Salvador Viada y Vilaseca

**VIADAGOLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Bolonia, mun. de Granarolo dell'Emilia; 490 h.

**VIADANA.** *Geog.* Circondario de la prov. de Mantua (Italia Septentrional). Consta de 5 municipios con 34,000 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. junto á la rib. izq. del Po; 6,000 h. (16,000 con el municipio, que comprende 12 lugares y aldeas). Notable iglesia de Santa María *de Castello* con un políptico de Vivarini, un estandarte de Badile y grandes estatuas de barro, obra de Juan Prevez. Importante fáb. de loza y tejares. Est. de término de una línea tranviaria por Sabbioneta y Mantua.

*Bibliogr.* Antonio Parazzi, *Appendici alle origini e vicende di Viadana e suo distretto* (Mantua, 1895).

VIADANA (LUIS). *Biog.* Compositor italiano, n. en Viadana hacia el año 1564 y m. en el convento de Franciscanos de Gualtieri en 1645. Maestro de capilla de las Catedrales de Mantua, Concordia y Fano, alcanzó gran renombre como compositor de música religiosa y profana (salmos, misas, cánticos, madrigales, canzonetas, etcétera), pero su significación histórica descansa en su colección titulada *Cento concerti ecclesiastici a 1, a 2, a 3 e a 4 voci, con il basso continuo per sonar nell'organo. Nova inventione commoda per ogni sorte di cantori e per gli organisti* (Venecia, 1602). A consecuencia de esta publicación, Luis Grossi da Viadana, que tal era su verdadero nombre, aunque generalmente era conocido por *il Viadana*, fué considerado por algunos musicógrafos como el inventor del *bajo continuo* para acompañar las voces ó un instrumento. Pero ello es inexacto, porque el *basso continuo* había sido empleado en el acompañamiento de los recitativos varios años antes por Caccini, Peri y algunos otros compositores. En lo que verdaderamente corresponde la primacía á VIADANA es en haber hecho acompañar así por la primera vez las obras religiosas concertadas para un número restringido de voces y bajo de órgano. Realmente, y aparte de haber sido VIADANA el inventor de la designación *basso continuo*, su procedimiento hubo de permitirle emplear un estilo más libre y suelto que el de sus contemporáneos de la escuela romana. Al construir sus obras (nos referimos á las incluídas en *Cento Concerti*) sobre el bajo en vez de subordinar las ideas al *cantus firmus*, logró dar vida á verdaderas melodías, con lo que si en justicia no puede serle atribuída la invención del sistema del *bajo continuo*, es lo cierto que mediante su nueva aplicación al canto eclesiástico concertante hubo de situarse á distancia más próxima del concepto moderno de la melodía como opuesto á la composición contrapuntística. VIADANA profesó en la orden Franciscana en 1596. Acerca de este ilustre compositor, han publicado estudios Parazzi, Haberl y Riemann. En cuanto al número de sus obras es extraordinario y entre ellas mencionaremos: *Canzonette*, á 4 y 3 voces (1590 y 1594); *Madrigales*, á 4 y 6 voces (1591 y 1593); *Misas*, á 4 (1596 y numerosas ediciones sucesivas); 2 libros de Salmos de vísperas, á 5 (1595); *Falsi bordoni*, á 5 (1596); *Completorium Romanum*, á 8 (2 libros, 1597 y 1605); *Magnificat*, á 4 (1598 y numerosas ediciones siguientes); *Officium defunctorum* (1600); *Salmos*, á 8 voces (1602); *Letanías*, de 3 á 12 voces (2.ª ed., 1607); *Officium ac missae defunctorum*, 5 voces (1604); *Lamentationes Hieremiae 4 par. voc.* (1609); *Symphonie musicali a 8 v... per ogni sorte d'istromenti*, con bajo cifrado (1610); *Responsoria ad lamentationes Hieremiae 4 voc.*, (1609); *Completorium romanum 4 voc.* (1609); *Salmi a 4 voci paricol basso per l'organo, brevi, commodi et ariosi* (1610); *Falsi bordoni a 4 voci*, con *Sicut erat*, *Tedéum* y *Salve Regina*, á 8 (1612); *Credo a canto fermo* (1619), y *Missa defunctorum*, á 3 (1667).

**VIADANGOS DE ARBAS.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Rodiezno.

**VIADANICA.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Bérgamo; 1,000 h. Fáb. de curtidos. Fundiciones. Construcción de instrumentos agrícolas. Producción de cereales y vid. Cría de ganado lanar y vacuno.

**VIADAS** (LAS). *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Tobalinas.

**VIADE DE BAIXO** (SANTA MARÍA). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 9'5 kms. de Montalegre, sit. á 3 kms. de la marg. dere-

cha de Rabagão y á 5 de la marg. izq. del Cavado; 1,300 h. Escuela. Su producción es esencialmente agrícola. Por Decreto del 13 de Enero de 1898, esta feligresía, conocida también con los nombres de Viade y Viade de Baixo e Catim, pasó á la pobl. de Telhado, que pertenecía á la felig. de Alturas de Barroso, en el conc. de Boticas.

**VIADEIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Castro, ayuda de parr. de Santa María de Castro.

**VIADÈNE.** *Geog.* Región volcánica de Francia, en el dep. del Aveyron y una pequeña parte en el de Lozère, en los montes de Aubrac, de los cuales forma la parte occidental. Está regada por varios ríos de la cuenca superior del Lot. Su ciudad principal es Laguiole.

**VIADER** (José Antonio). *Biog.* Médico y publicista español de los siglos XVIII y XIX, n. en Gerona. Recibió el grado de doctor en medicina en la Universidad de Cervera en 1780. Desempeñó, entre otros cargos, los de protomédico del corregimiento de Gerona y Figueras, en 1801; director de los hospitales de aquella ciudad durante los sitios de 1808 y 1809, y presidente de la Junta de Sanidad é Inspector de epidemias del departamento de la Alta Cataluña, durante la dominación francesa. Junto con el doctor Nieto Samaniego visitó al general Álvarez de Castro el 9 de Diciembre de 1809, y ambos declararon que el estado de salud del defensor de Gerona era incompatible con el mando y dispusieron que fuese viaticado. Viader era miembro de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona, en la que leyó unas *Reflexiones sobre la hidrofobia* (1802). Además, publicó las siguientes obras: *Discurso médico-legal de la información del feto por el alma desde su concepción y administración de su bautismo* (1785); *Reflexiones sobre las enfermedades que afligen las Tropas del Real Exército del Rosellón* (1794); *La Facultad de Medicina vindicada* (1803); *Disertatio medico-legalis supra contrahentes, phiside habilitandi modum ad matrimoni voliditatem,* y *Memoria sobre las enfermedades que han afligido a los moradores y guarnición de esta plaza de Gerona y demás pueblos de su departamento desde Junio de 1808 hasta últimos de Febrero de 1810,* dedicada al mariscal Augereau. Viader se distinguió como afrancesado, y después de la evacuación de la plaza de Gerona por los franceses (Marzo de 1814), fué detenido y sumariado. || Su hijo *Salvador Viader* fué pensionado en la Facultad de Medicina de Montpellier, en la que leyó una tesis titulada *De l'influence des climats sur l'homme* (Montpellier, 1814).

*Bibliogr.* Carlos Rahola, *La dominación napoleónica à Girona* (Barcelona, 1922) y *La ciutat de Girona* (Barcelona, 1929).

Viader (Octavio). *Biog.* Tipógrafo español, n. en San Feliú de Guixols (Gerona), á fines del siglo XIX. Se le deben muy esmeradas reimpresiones de autores castellanos y catalanes, siendo notable su edición del *Quijote* sobre hojas de corcho, tan tenues y delgadas, que su volumen y espesor no excede del de un libro de igual forma impreso en papel corriente. Fué premiada esta curiosa edición en varias Exposiciones nacionales y extranjeras. V. Quijote.

**VIADERA.** (Etim. — Del lat. *viare,* caminar.) f. *Art. y Of.* En los telares antiguos, para producir entre los hilos de la urdimbre la separación ó abertura necesaria para el paso de la trama, se pasaba cada hilo de aquélla por una lazada ú ojal suspendido de un hilo.

Todos aquellos de estos hilos que correspondían á hilos de la urdimbre que debían desviarse de su posición en el mismo instante para dar paso á la trama, se fijaban á una barra transversal con respecto al eje del telar, á la que se daba el nombre de *viadera.* Á la viadera se le comunicaba un movimiento de ascenso y descenso actuando el operario con el pie sobre otra barra de madera dispuesta longitudinalmente debajo del telar, á la que se daba el nombre de *cárcola.* Los telares primitivos contenían sólo dos viaderas, cada una de las cuales estaba conectada con una serie de hilos de la urdimbre que se iban levantando alternativamente para dar paso al hilo de trama llevado por la lanzadera.

En los telares mecánicos la viadera ha sido objeto de perfeccionamientos continuos, reemplazándola por otros dispositivos que permitieran mayor número de series separadas en la urdimbre y mayor variación en el orden sucesivo en que cada una de ellas debía entrar en acción.

El mecanismo llamado *Jacquard* es el que en los telares modernos reemplaza á la antigua *viadera* y en realidad lo hace con tal perfección que con él pueden ejecutarse en un tejido los dibujos más complicados.

**VIADLO.** *Geog.* V. Vidlo.

**VIADOR, RA.** adj. ant. Que viaja ó va de camino. || ant. fig. Inquieto, ta.

Viador. (Etim. — Del lat. *viator, -oris,* caminante.) m. Criatura racional que está en esta vida y aspira y camina á la eternidad.

Viador. *Teol.* Tomando la palabra *estado* en sentido teológico, en cuanto significa el modo cómo está puesta la naturaleza humana en relación con su fin último, según la disposición de la Divina Providencia, el estado del hombre en este mundo, hasta la muerte, es de tendencia hacia su término ó último fin. De ahí que los teólogos de la Iglesia católica, siguiendo el símil que usó varias veces el mismo Cristo, al comparar esta vida con un camino, llamaron á este estado *status vide,* como si dijéramos «estado de camino», y al hombre que camina en él hacia la eternidad, le denominaron *viator,* de donde procede la palabra técnica española, *viador.*

Viador. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, parroquia de San Mamed de Ángeles.

**VIADUCTO.** F. **Viaduc.** — It. **Viadutto.** — In. **Viaduct.** — A. **Viadukt.** — P. **Viaducto.** — C. **Viaducte.** — E. **Vojponto.** (Etim. — Del lat. *via,* camino, y *ductus,* conducido.) m. Obra á manera de puente, para el paso de un camino sobre una hondonada.

Viaducto. *Tecnol.* V. en el artículo Puente. I. *Puentes de hierro.* Parte segunda. 6. *Viaductos Garber* (páginas 179 á 181 del t. XLVIII), y II. *Puentes de mampostería.* Parte segunda. *Viaductos* (págs. 203 á 207).

**VIADURA.** f. Reunión de lizos en los telares de seda.

**VIAE.** *Geog.* V. Neápolis.

**VIAFANA.** *Geog.* Población de Italia, en la provincia y círculo de Brescia, municipio de Calvisano; 400 h.

**VIAGGIO.** *Mús. Il viaggio a Reims.* Ópera en un acto, de Rossini, letra de Balocchi, representada en el Teatro Italiano, de París, el 19 de Junio de 1825, como un número de los festejos de la coronación de Carlos X. La música fué luego adaptada al libro de la ópera del mismo autor *Le Comte Ory,* estrenada en la *Grand Opéra* en 1828. V. Rossini.

**VIAGIAROSA.** *Geog.* Pobl. de talia, en la provincia y circ. de Alejandría, mun. de Cassine; 500 habitantes.

**VIAGRANDE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov., circ. y á 10 kms. NNE. de Catania, situada al pie de la vertiente meridional del Etna; 3,300 h.

**VIAIXNES** (Thierri Faqnier de). *Biog.* Controversista francés, n. en Châlons-sur-Marne en 1659 y m. en Rhynwick en 1735. Profesó en la orden Bene-

dictina en la abadía de San Pedro de Châlons y completó su formación filosófica y teológica en las Casas de San Vicente de Metz y de Beaulieu, en Argona, siendo ordenado de presbítero en 1683. Desterrado por sus disidencias con los superiores, dirigió más tarde en Hautvilliers (1696-1703) una especie de Academia destinada á la formación científica del clero. Intervino en la controversia jansenista, lo cual le valió el ser encarcelado en 1704 y 1714 en Vincennes, y expatriado en 1721. Retiróse á Bélgica y fué igualmente perseguido, y después á Holanda, donde acabó sus días. Publicó VIAIXNES varios escritos contra la bula *Unigenitus* y contra los Jesuítas y editó *Acta Congregationum et disputationum de auxiliis*, de Th. de Lemos (1702), y *De ecclesiastica et politica potestate*, de E. Richer (1702).

**VIAJADA.** f. La temporada de trabajo por la que se contratan los obreros agrícolas en la provincia de Córdoba.

**VIAJADOR, RA.** m. y f. VIAJERO, RA. (2.ª acep.).

**VIAJANTE.** F. **Voyageur, commis voyageur.** — It. **Viaggiatore.** — In. **Traveller.** — A. **Reisender.** — P. **Viajante.** — C. **Viatjant.** — E. **Vojagisto.** p. a. de VIAJAR. || Que viaja. Ú. t. c. s. || m. Dependiente comercial que hace viajes para negociar ventas ó compras.

VIAJANTE. *Comer.* La persona que se dedica habitualmente á hacer viajes para colocar mercancías, bien por cuenta propia, bien por la de una casa ó entidad determinada ó por varias.

La profesión de viajante de comercio existió desde muy antiguo, si bien no con las mismas modalidades que hoy tiene; el viaje comercial fué en todos los tiempos una necesidad mercantil. Si examinamos la historia del comercio de los pueblos antiguos, observaremos que la India antigua atrajo siempre á los mercaderes extranjeros por sus muchos productos naturales. Traficaban con la India los árabes, que tenían dos ventajas para hacer el comercio con aquel pueblo: sus productos y sus comunicaciones, pues los productos del suelo arábigo eran estimadísimos en la India. Los babilonios igualmente comerciaban con la India por el Eufrates y el golfo Pérsico. Los fenicios, que fué un pueblo eminentemente comercial y viajero, efectuaban el comercio terrestre por Arabia, Siria y Palestina y el

Medalla de la Asociación de Viajantes de Barcelona, por Renart

marítimo, por el N., llegando con su expansión comercial hasta el mar Báltico, el mar del Norte y á los países del Cáucaso; por el S., recorrieron todo el mar Rojo, el golfo Pérsico y la costa occidental de la India hasta llegar á Taprobana; hacia Occidente, que fué por donde mayor incremento tomó el comercio marítimo de los fenicios, comerciaron con Chipre, Rodas y Egipto; hicieron el viaje de circunnavegación á África, y fundaron diversas colonias en África y en las principales islas del Mediterráneo. Es indudable, pues, que estos pueblos, que buscando su expansión comercial llevaban los productos de su suelo á países lejanos, donde los cambiaban por los allí producidos, establecieron la primera modalidad del viajante de comercio. La función del viajante de comercio es de suma importancia para la economía de los pueblos, pues á ellos se debe en gran parte el fomento de las relaciones comerciales, son mediadores indispensables entre la producción y el comercio, porque facilitan la expansión industrial, conquistan y sostienen los mercados, orientan al consumidor y propulsan el intercambio.

Las tarifas de la contribución industrial les facultan para trabajar mediante el pago de la patente correspondiente y también pueden tributar por utilidades si llevan una sola casa. Los comisionistas ó viajantes que, llevando muestrario, ofrecen al comercio pedrería fina ó relojes de oro y plata, tienen que satisfacer una cuota anual de 408 pesetas, según la tarifa 1.ª, sección 3.ª, clase 4.ª, núm. 6. Los que, llevando muestrarios, ofrecen al comercio tejidos, quincalla ó cualquier otra manufactura satisfarán 342 pesetas también según la propia tarifa, sección y clase, núm. 7. Estos viajantes en ningún caso podrán ofrecer ni vender los géneros á los particulares. Vendedores ó vendedoras sin establecimiento abierto y por temporadas de artículos de novedades de todas clases que reciben encargos y pedidos de los mismos con derecho á vender en toda la Península pagarán 4,500 pesetas, siempre con sujeción á las citadas tarifa, sección y clase, núm. 8. Los viajantes que venden y reciben encargos y pedidos de artículos de novedad de todas clases, contribuirán por este epígrafe; pero si documentalmente acreditan que ejercen la industria por cuenta de un establecimiento abierto y debidamente matriculado en territorio español, pagarán el 25 por 100 de la cuota fijada en este epígrafe.

Finalmente, los comisionistas de tránsito que se dedican únicamente á recibir y expedir géneros por cuenta ajena tributan por la tarifa 2.ª, clase 3.ª, epígrafe 10, variando la contribución entre 1,940 pesetas en Madrid; 1,796 en Barcelona; 1,564 en Sevilla, Málaga, Grao, Valencia y Santander; 1,360 en Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Coruña y Port-Bou; 1,164 en Tarragona y demás capitales de provincia y puertos que excedan de 16,000 habitantes; 944 en poblaciónes que, sin ser puertos ni capitales de provincia, excedan de 16,000 habitantes; 728 en las poblaciones de 10,000 á 16,000 habitantes; 552 en las de 2,501 á 10,000 habitantes, y 380 en las demás poblaciones.

Aun cuando la Ley sólo faculta á los comisionistas-viajantes para llevar muestrarios y ofrecer al comercio por medio de éstos, de anuncios, circulares, etcétera, géneros y efectos, pero sin poder recibirlos, cobrarlos y reembolsar su importe, ya que si realizasen alguna de estas operaciones deberán tributar como vendedores por el concepto que les corresponda, los viajantes de joyería, platería y relojería, habida cuenta que no pueden realizar las operaciones propias de su negocio en la forma que los demás de su clase, ó sea ofreciendo al comercio por medio de muestrarios, anuncios ó circulares aquellos artículos, toda vez que las ventas de joyería, platería y relojería tienen que realizarse á la vista y previo examen detenido del objeto que ha de adquirirse, por la imposibilidad de servir al cliente otra piedra preciosa, objeto ó reloj precisamente igual al que en el muestrario figura, puesto que si esta diferencia en otro ramo del comercio puede ser inapreciable, en los de joyería y platería resulta de importancia y consideración grande; han sido autorizados los viajantes-comisionistas de joyería y platería, vista la necesidad, para que entreguen directamente al comer-

cio los artículos que viajan, pero debiendo abstenerse de ofrecer á los particulares, ni recibir ni cobrar, ni reembolsar el importe de los géneros vendidos aunque sea al comercio.

Por R. D. del 8 de Enero de 1926 se estableció la colegiación forzosa de todos los agentes comerciales, entendiéndose por tales los comisionistas, viajantes, corredores de mercancías, representantes sin tienda abierta, y aquellos que, á juicio de las Cámaras de Comercio, tengan carácter análogo por ser verdaderos mediadores ó factores del comercio, incluso los extranjeros que se dediquen en España á los indicados negocios. Se exceptúa de la colegiación obligatoria á los agentes, viajantes, representantes, mediadores y comisionistas de productos agrícolas no transformados. En ningún caso ni por motivo alguno se podrá limitar el número de agentes mercantiles ni negar el ingreso en la Asociación al que lo solicite, salvo los casos de delincuencia, inmoralidad ó indignidad, que serán sometidos á estudio y resolución de la Cámara de Comercio, concediéndose recurso al interesado ante la Jefatura Superior de Comercio y Seguros. Tampoco podrá la Asociación ni las Cámaras de Comercio imponer tarifas, honorarios ó comisiones determinadas, ni establecer á favor de los colegiados ventajas, monopolios ó gravámenes que pesen sobre la industria ó el comercio.

La Asociación Oficial y sus agrupaciones están gobernadas y administradas por los propios asociados. Incumbe á la Agrupación central dirigir y encauzar el funcionamiento de las Agrupaciones provinciales; perseguir á los que ejerzan clandestinamente la profesión de agente comercial; informar y asesorar al ministro, á la Jefatura Superior y á cuantos reclamen sus servicios; formar el censo profesional y visar las tarjetas de identidad, y representar á la Asociación oficial. Incumbe en especial á las Agrupaciones provinciales perseguir el ejercicio clandestino de la profesión de agente comercial, que será castigado con la multa de 10,000 pesetas, que impondrá el jefe del Departamento de Trabajo, Comercio é Industria, á propuesta de la agrupación respectiva y sin perjuicio de las penas que por defraudación á la Hacienda ó aplicación de las leyes penales puedan corresponder.

Para solicitar el ingreso en cualquier colegio son precisos los siguientes requisitos: Solicitarlo por escrito del presidente del Colegio respectivo. Haber cumplido veintiún años. No estar incurso en los arts. 13 y 14 del Código de Comercio ó haber liquidado legalmente todas sus obligaciones. Acompañar certificado de buena conducta, y si perteneciese á cualquier organismo, cuerpo ó departamento del Estado, Diputación ó Ayuntamiento, autorización de su jefe más significado para demostrar que no existe incompatibilidad. Entiéndese que el jefe más significado para declarar la compatibilidad de un funcionario público con el ejercicio de la profesión de agente comercial será el del departamento ministerial donde radique el servicio á que esté afecto el interesado, debiéndose conceder la autorización para el ingreso en cualquier Colegio oficial de Agentes Comerciales, en virtud de expediente incoado de conformidad á lo establecido por el art. 39 del Reglamento del 7 de Septiembre de 1918 para la aplicación de la Ley de Bases del 22 de Julio del mismo año.

Será precisa igual autorización cuando pertenezca con cualquier cargo á Empresas, Bancos, Compañías ó Sociedades anónimas. Una vez aprobada su admisión, podrá cursar su solicitud de alta en la contribución que le corresponda, y al presentar el duplicado de ésta en el Colegio se le librará el *carnet* de identidad.

*Sociedades de viajantes.* Existen en España sociedades de viajantes en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y Vigo, siendo la más antigua la de Madrid, que cuenta cuarenta y tres años de existencia y de la que todas las de España, bastantes de las que funcionan en Europa, las que se crearon en Cuba, Méjico, Chile, República Argentina y Uruguay, tomaron por base su organización y funcionamiento.

La Real Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio, creada en 1886, ha conquistado, con una administración modelo de honradez, justo renombre; es de ella presidente de honor el rey Alfonso XIII, y fueron sus presidentes hombres tan insignes como Segismundo Moret, jefe del Gobierno español en diversas etapas, al que sucedió Natalio Rivas, ministro que fué de Instrucción pública, el que continúa siendo presidente honorario de la Sociedad; fué su primer presidente el opulento industrial Matías López.

Distintivo de la Real Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes

La primera reunión celebrada por los iniciadores de esta entidad fué el 15 de Febrero de 1886, en Santander, aprobándose las bases para su formación; al siguiente día se acordó domiciliarla en Madrid, recaudándose las primeras 25 cuotas, importantes 125 pesetas, que sirvieron de base para la creación de la importante Sociedad existente en la actualidad, cuyo capital es de 1.728,073'37 pesetas, invertida en títulos de la Deuda amortizable del Estado, 3 y 5 por 100, por un valor nominal de 1.905,500 pesetas, depositados en el Banco de España y en el inmueble propiedad de la Sociedad en la calle de Mesonero Romanos, núm. 3, en donde tiene sus oficinas.

En Mayo de 1886 se celebraron las reuniones en las que se aprobaron el Reglamento y establecieron los fines de la Asociación en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, partiendo de las bases siguientes: auxiliar por medio de un socorro de 5 pesetas diarias á los socios enfermos; proveer á los gastos de entierro de los que falleciesen, y otorgar una cantidad determinada á título de socorro de defunción á la familia del socio fallecido, y constituir pensiones vitalicias de 1,000 pesetas anuales á los socios inutilizados por accidentes ó vejez (estas pensiones, por virtud de reformas posteriores del Reglamento pueden ser de 1,000 á 1,800 pesetas anuales, conforme al tiempo que lleve en la Asociación el solicitante y sus circunstancias). El primer socorro de entierro pagado fué el de 250 pesetas, y el de defunción, de 1,000, ambos en 1887. Desde que se empezaron á satisfacer los socorros de enfermedad, entierro y defunción ha ido aumentando progresivamente cada anualidad, llevando pagadas hasta Diciembre de 1928: 394,735 pesetas por socorros de enfermedad; 103,447 por entierros; 470,460 por defunción y 468,709'50 por pensiones; en total, 1.437,351'50. Desde 1896 se vienen pagando pensiones y el 1.° de Enero de 1929 la disfrutaban 54 consocios, importando anualmente este capítulo muy aproximadamente 65,000 pesetas.

El número de asociados en aquella fecha era de 3,081, distribuídos en toda España. La Sociedad posee una hermosa biblioteca con más de 2,000 volúmenes de obras variadas é interesantes, y edita una revista mensual que reparte gratuitamente á todos los asociados, intitulada *El Viajante de Comercio*, cuyo primer número se publicó el 1.° de Diciembre de 1886. Desde

Septiembre de 1924 ha creado, con el carácter de filial, una sección de Socorros Mutuos, sólo para caso de muerte, y el total que supone las cuotas que se pagan por cada fallecimiento que ocurre se abona íntegro á los beneficiarios ó herederos del socio fallecido, pudiendo pertenecer á la Sección las esposas de los asociados. Las cuotas son conforme á la edad que cada asociado tenga al darse de alta en la Sección. La Real Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio constituye una entidad de previsión y socorros mutuos, con preferencia para auxiliar al enfermo, al inutilizado y al anciano que no tengan suficientes elementos de vida; es, además, gestora de cuanto tienda á beneficiar á las clases asociadas, y actualmente tiene en estudio la creación de otras instituciones complementarias, tales como el seguro mutuo entre los asociados, y tantos como sean necesarios.

*Congresos de viajantes.* Los Congresos son indudablemente de gran utilidad y tienen siempre suma importancia, porque en ellos se expresa la manera de pensar de diversas personalidades y de distintas corporaciones que se dedican al estudio de una misma cosa. Entendiéndolo así la Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio, contribuyó muy eficazmente á la organización del primer Congreso Nacional de Viajantes y Representantes de Comercio que celebró sus sesiones en Barcelona durante 1905; en Mayo de 1919 tuvo lugar en Madrid el segundo Congreso Nacional de Viajantes, al que concurrieron ó se hicieron representar más de 35,000, presidiendo el rey la sesión de apertura, y la de clausura el ministro de Fomento; en este Congreso se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.ª Constitución inmediata de una Federación nacional, integrada por todas las sociedades de viajantes, comisionistas y representantes de comercio existentes en España, que soliciten adherirse á la misma.

2.ª Solicitar de los poderes públicos el reconocimiento oficial de esta Federación.

3.ª Obligación de los comisionistas, viajantes y representantes de pertenecer á los Colegios libres de representantes ó á las Sociedades que formen parte de la Federación (establecida la colegiación forzosa por R. D. de Enero de 1926).

4.ª Una vez realizada la Federación nacional, se gestionará la Federación internacional.

5.ª Solicitar de los poderes públicos concedan carácter consultivo á la Federación, en todo lo referente á legislación mercantil, social y arancelaria que afecte á los intereses de la clase. (Tienen carácter oficial los Colegios oficiales de agentes mercantiles).

6.ª Á los efectos del reconocimiento de la personalidad, se entiende por *viajante* el que por cuenta ajena, con sueldo ó comisión, se dedica á ofrecer personalmente los artículos de una sola casa en provincias ó en el extranjero; por *representante*, al que se dedica á la venta exclusivamente por cuenta ajena con muestras ó catálogos, aunque para el desempeño de sus negocios tenga dependientes y haga sus ventas por una ó varias casas en plaza, provincias ó extranjero; por *comisionista*, al que realiza por cuenta ajena ventas ó compras mediante una comisión y cuya función y poder termina con la operación que realiza (pedido á la Comisión de Codificación para la reforma del Código de Comercio).

7.ª Solicitar de los poderes públicos, como una necesidad imperiosa, que el Código de Comercio defina y determine las personalidades establecidas en la conclusión anterior.

8.ª Implantación del contrato general de trabajo para viajantes y representantes con las siguientes estipulaciones: tiempo mínimo, prorrogable por tácita; señalamiento de sueldo mínimo ó comisión; seguro obligatorio para accidentes de la profesión; participación en los beneficios; pensiones para la vejez, é indemnización en casos de incumplimiento de contrato.

9.ª Reconocimiento del derecho de los viajantes y representantes á percibir indemnizaciones por los nuevos clientes aportados por los mismos en caso de cese.

10. Creación de Tribunales de Comercio en las capitales de provincia, y mientras se llega á su implantación se organizarán Cámaras de arbitraje integradas por delegados de las Cámaras de Comercio é Industria y por comisionistas, viajantes y representantes elegidos por las sociedades.

11. Creación de escuelas para viajantes, representantes y comisionistas que puedan expedir títulos de suficiencia con carácter oficial y, hasta llegar á su implantación, establecer cursos de vulgarización de conocimientos mercantiles é industriales en todas aquellas localidades en que existan Asociaciones ó Cámaras de Comercio.

12. Pedir que los delegados ó subdelegados de Sanidad giren visitas mensuales de inspección á los hoteles, fondas y restaurantes, para comprobar si reúnen condiciones de higiene y salubridad sus habitaciones, mobiliario y cocinas, ordenando se colequen en sitio visible el certificado en el que conste la fecha de la última inspección y el domicilio del funcionario que la verifique, para poder denunciarle las infracciones y supresión total de las propinas á la dependencia de fondas y hoteles, substituyéndolas con un recargo prudencial sobre el total de la factura. (Esto lo han acordado los Comités paritarios.)

13. Que el Gobierno conceda una representación en la Junta de Aranceles y Valoraciones á los viajantes, representantes y comisionistas.

14. Que los conocimientos y práctica de los comisionistas, viajantes y representantes sean utilizados por la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo.

15. Que igualmente sean utilizados los conocimientos y práctica de los viajantes, comisionistas y representantes en el extranjero por las embajadas y consulados.

16. Simplificación de las fórmulas para la entrada y salida de los muestrarios por diferentes Aduanas en forma que no origine pérdida de tiempo á sus portadores.

17. Creación de un *carnet* de identidad para los representantes, comisionistas y viajantes, que les sirva para acreditar su personalidad cerca de las Compañías de ferrocarriles y vapores; que les dé derecho á una rebaja del 50 por 100 sobre el precio de los billetes ordinarios, y á transportar como equipaje muestras con el 50 por 100 más de peso establecido en las tarifas, pagando por el exceso el 50 por 100 de las que rijan, creando una tarifa especial para muestrarios.

18. Solicitar una ley especial de socorros é indemnizaciones para los viajantes, comisionistas y representantes que viajen como tales, consignando en su articulado todos los casos que puedan ocurrir y el derecho de las familias de los siniestrados á las indemnizaciones que les correspondan.

19. Que en todos los trenes de líneas generales vaya siempre un médico provisto de un botiquín, y recabar el cumplimiento de lo legislado sobre policía de ferrocarriles.

20. Creación de un abono para el transporte de las muestras en los trenes de viajeros, previo el pago de una cantidad anual, contraseñando las cajas con una etiqueta en que conste el peso y el número del abono.

21. Siendo aspiración de este Congreso que todo el que realiza un trabajo por cuenta ajena debe estar exento de toda clase de impuestos, y entre tanto llega esta finalidad, con el fin de poner más de acuerdo con la realidad el sistema y cuotas contributivas, se inte-

tesa de los poderes públicos: *a*) el viajante contribuirá con arreglo al impuesto de Utilidades; *b*) el representante, con patente anual de 150 pesetas como cuota para el Tesoro, y *c*) el comisionista, con patente anual de 200 pesetas como cuota para el Tesoro (establecida la tributación por utilidades).

Este fué el último Congreso Nacional que se celebró, pues estaba señalado que se celebrase un tercer Congreso Nacional en Zaragoza en 1921, pero no llegó á celebrarse por causas ajenas á la clase. También los viajantes han tenido Congresos internacionales; el último de esta clase tuvo lugar en Viena durante los días 1.° á 5 de Septiembre de 1926; fué convocado por la *Verein Reisender Kaufleute* (Asociación de Viajantes de Comercio de Viena). Á este Congreso, como á los anteriores celebrados, concurrió la Real Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio. En el citado Congreso Internacional de Viena se aprobaron las siguientes importantes conclusiones:

1.ª Cooperación de todos los Sindicatos de viajantes de comercio sobre una base internacional.

2.ª Gestión en favor de la obtención de facilidades de tráfico para los viajantes de comercio en las vías férreas y líneas de vapores, sean de una ú otra Asociación, concediéndose iguales beneficios á los viajantes extranjeros que á los del país gestor.

3.ª Gestión para que se den todas las facilidades para el despacho y visado de pasaportes y obtención de domicilio en los países en que se vaya á trabajar.

4.ª Gestión para obtener una reducción de gastos en el transporte de maletas y cajas de muestras, y, eventualmente, para obtener una reducción de tarifas en los pasajes de los individuos pertenecientes á los Sindicatos de Viajantes.

5.ª Gestión para obtener para los viajantes en los hoteles de todos los países un trato de favor adecuado.

6.ª Libertad absoluta para los viajantes de comercio de todos los países.

También se acordó la adhesión á la Federación Internacional de París con la condición de que ésta modificase en todo el año 1926 sus estatutos. Se trató asimismo de la conveniencia de crear en Ginebra un organismo encargado de tratar de todas las cuestiones que se refieran á los viajantes y asociaciones de la clase, y que dicha oficina funcionara con carácter internacional y llevara la correspondencia en alemán, francés é inglés.

**VIAJAR.** F. **Voyager.** — It. **Viaggiare.** — In. **To travel, to journey.** — A. **Reisen.** — P. **Viajar.** — C. **Viatjar.** — E. **Vojagi.** intr. Hacer viaje.

**VIAJATA.** (Etim. — De *viaje*.) f. fam. CAMINATA (3.ª acep.).

**VIAJE.** F. **Voyage, chemin.** — It. **Viaggio.** — In. **Travel.** — A. **Reise.** — P. **Viajem.** — C. **Viatge.** — E. **Vojago.** (Etim. — Del lat. *viaticum*.) m. Jornada que se hace de una parte á otra por mar ó por tierra. || Camino por donde se hace. || Ida á cualquier parte, aunque no sea jornada. Dícese con especialidad cuando se lleva una carga. || Carga ó peso que se lleva de un lugar á otro de una vez. || Relación, libro ó memoria donde se relata lo que ha visto ú observado un viajero. || Agua que por acueductos ó cañerías se conduce desde un manantial ó depósito, para el consumo de una población. || fam. Acometimiento; golpe asestado con arma blanca corta. || VIAJE REDONDO. El efectuado yendo directamente de un punto á otro y volviendo al primero. || fig. Completo y fácil resultado de un negocio emprendido.

¡BUEN VIAJE! expr. con que se manifiesta el deseo de que se haga felizmente la jornada. || expr. despect. con que se denota lo poco que importa que una cosa se pierda ó uno se vaya. || expr. que se usa en los buques al arrojar un cadáver al mar, para dar á entender que se desea al alma felicidad eterna. || MANDAR Ó LARGAR EL VIAJE. m. adv. fam. Dar ó ejecutar el golpe con las manos, con armas, etc. Tiene también su acepción metafórica. || PARA ESE VIAJE NO SE NECESITAN ALFORJAS. expr. fig. y fam. con que se contesta al que, creyendo ayudar á otro en una pretensión, le da arbitrios que están al alcance de cualquiera. || fig. y fam. También suele emplearse para contestar al que ofrece ayuda ó protección en asunto fácil de ejecutar ó conseguir. || fig. y fam. Se emplea para indicar que el resultado obtenido no corresponde al esfuerzo empleado.

VIAJE. *Arquit.* ESVIAJE.

VIAJE. *Hig.* y *Terap.* Los viajes deben considerarse en un doble concepto, ya cumpliendo indicaciones climatológicas, ya realizando otras psicoterápicas. Higiénicamente considerados pueden representar un elemento de refección de fuerza ó de reposo. La climatoterapia en el primer caso no constituye diferencia alguna con la común. El viaje sólo supone entonces condiciones transitorias dietéticas. Hay ocasiones, sin embargo, en que tiene su importancia y aun entra dentro de las contraindicaciones. Tal ocurre en la asmáticos y cardíacos que deben subir á altitudes elevadas. El simple hecho de trasladarse á grandes distancias puede convertirse en un peligro. Así sucede en los nefríticos durante los largos viajes en ferrocarril, que pueden acabar en graves crisis agudas. Hay casos en que el viaje integra toda la terapéutica como en la pleoterapia ó navegación recomendada á los tuberculosos. La psicoterapia utiliza los viajes para aislar al enfermo y darle otra atmósfera moral. Así se prescriben en el histerismo, la psicastenia y el simple agotamiento nervioso. En cambio se hallan formalmente contraindicados en la enajenación mental. Las condiciones de cambio de ambiente se hacen entonces arriesgadas y peligrosas (maníacos, epilépticos, melancólicos). Higiénicamente deben aconsejarse los viajes en los extenuados y depauperados que sólo necesiten un medio reparador. En general son de recomendar en los sujetos de vida activa durante la estación veraniega. La ausencia de trabajos y preocupaciones influye entonces en la salud corporal y mental. No son de prescribir los grandes trayectos ó los bruscos cambios de clima, por entrañar ya modificaciones perturbadoras. Cuando de todos modos deban emprenderse se mitigarán con las debidas etapas. Para completar este artículo, V. CLIMATOTERAPIA.

VIAJE. *Hist. Viajes de exploración.* Tienen por objeto el descubrimiento de países ó regiones desconocidas ó poco conocidas y su estudio científico desde los puntos de vista geográfico, geológico, geofísico, botánico, zoológico, climatológico, etnográfico, etc.

Este carácter científico de la exploración no ha sido siempre la determinante de las exploraciones. Pero como á través de los siglos se ha adquirido el conocimiento del Planeta por medio de exploraciones, resulta que una historia, siquiera sea breve, de ellas, viene á ser la reseña del descubrimiento del Mundo y un compendio de la Historia geográfica.

Pero esta historia presenta, además, otro grandísimo interés: con los cambios sufridos por la modalidad de las exploraciones, los móviles que las inspiraron y la manera de realizarlas, las exploraciones son como un reflejo de la vida humana á través de los siglos. En nuestros días, todo el Mundo nos es conocido. Apenas quedan, acá y allá, algunos puntos remotos ó casi inaccesibles (como las cimas del Everest ó del Davalaghiri, ciertas regiones del desierto de Gobi ó del Yukon, comarcas inhospitalarias é improductivas, cuyo interés geográfico no puede ser muy grande), en los que el hombre no haya posado su planta y reposado su cabeza.

Este conocimiento es el resultado de un esfuerzo enorme y continuado durante miles de años, al precio de todos los heroísmos, de todas las abnegaciones, de

los sacrificios más sensibles, y, á veces, de la colaboración de la ciencia y la pericia, del conocimiento y la osadía, de la codicia, en algunos casos; de la desesperación, en otros.

Que la exploración obedeciera á necesidades biológicas como en tiempos primitivos, á deseos de conquista, como en épocas más recientes, á la curiosidad científica, como en los tiempos modernos, ella ha sido siempre la creadora de nuestro conocimiento del Planeta, la que ha ensanchado las nociones geográficas y permitido elevar á ciencia caracterizada y sistemática lo que sólo fué al principio una *descripción*.

Las nociones geográficas se han ensanchado á medida que las relaciones entre unos pueblos y otros se extendían, se han perfeccionado al mismo tiempo que las ciencias de observación en las cuales se basan se han completado con las averiguaciones históricas. Y, recíprocamente, la Geografía ha facilitado á las otras ciencias datos y elementos positivos que les han permitido concretar y sistematizar sus estudios, desarrollar su ordenado progreso y ampliar sus aplicaciones.

Las exploraciones del Globo no forman únicamente una rama particular de la historia de la ciencia, sino que constituyen, en cierto modo, un aspecto especial de la historia humana.

Vamos, pues, á resumir las exploraciones más importantes, procurando examinar en cada una el resultado obtenido para el conocimiento y estudio de la Tierra, importándonos más el progreso de la obra que los obreros que la realizaron, su resultado geográfico más que su aspecto histórico, la exploración en sí más que los móviles que la determinaron.

## I. — Edad antigua

Entre los pueblos cuya historia antigua nos es suficientemente conocida, los que más contribuyeron á ensanchar los conocimientos geográficos con sus exploraciones fueron los que vivían á orillas del Mediterráneo. Y entre ellos, los que más se distinguieron en estas empresas eran griegos, fenicios, egipcios ó romanos. Los fenicios y los griegos, pueblos marinos y comerciantes, acostumbrados á la vida marítima, se distinguieron pronto por su espíritu aventurero y su afición á las lejanas expediciones.

*Egipto faraónico.* Gracias al descubrimiento realizado por Champollion, que ha permitido descifrar la antigua escritura egipcia, y á las excavaciones que han sacado á luz las maravillosas inscripciones donde el pueblo faraónico consignaba los pormenores de su vida, las gestas de sus reyes y los conocimientos de sus sabios, sabemos hoy la historia, costumbres y creencias del Egipto antiguo por lo menos durante largos períodos de su historia, con mayor exactitud, más pormenores y seguridad más grande que lo que atañe á nuestra propia historia durante gran parte de la Edad Media.

Las inscripciones de Egipto y de Asiria suelen presentar un carácter geográfico que no tienen, en tal alto grado, las griegas y las latinas. Con frecuencia, al indicar las expediciones de un príncipe victorioso y las tribus sometidas por él, las inscripciones presentan enormes nomenclaturas de países conquistados, indicando su fisonomía, costumbres y particularidades características.

Los primitivos colonizadores de Egipto debieron de pasar largos siglos consagrados á la organización y buen cultivo de su país y por eso, cuando se les ve ensanchar sus fronteras y comenzar sus expediciones, son ya un pueblo poderoso, sólidamente constituído y que ha perdido hasta el recuerdo de su primitivo origen. Los descendientes de los conquistadores se convierten en los «acompañantes de Horus» (el Sol), los cuales poseen la Tierra de una manera que los señores feudales imitarán en nuestra Edad Media, bajo el dominio de los faraones que son los «hijos de Horus».

Los egipcios, influídos por la uniformidad del clima y por las facilidades de vida que les proporcionaba la fecunda regularidad de las inundaciones del Nilo, agrupados en la región del Delta, bajo un rey, desde el año 5000 a. de J. C., fueron explorando muy lentamente el valle del río y las regiones próximas.

Durante todo el Imperio antiguo, el mundo que conocen los egipcios es sumamente limitado. El mar y el Sinaí por el N., el valle del Nilo hasta la segunda catarata por el S., y por el E. la orilla del mar Rojo, limitan sus conocimientos. Hacia el O. algunas nociones más ó menos vagas sobre el oasis de Khargeh.

Mas al llegar la XII dinastía (hacia el año 2200 a. de J. C.), la nación, rica y floreciente, fuertemente organizada, comienza sus expediciones y los faraones llevan sus guerreros contra los vecinos pueblos de Asia.

Durante las dinastías XVII á XX, guerras y expediciones se suceden, que en Siria les conducen hasta el Amanus y en el Taurus hasta los bordes del Eufrates. Por el S. la segunda catarata marca la frontera desde la XII dinastía. Los colosos que aun se ven en la isla de Argo, por bajo la tercera catarata, fueron construídos durante la XIII dinastía. Durante la XVIII (1500 a. de J. C.) fué colonizada Méroe, aguas arriba de la quinta catarata. El monumento egipcio situado á menor latitud que se ha encontrado está en Naga, cerca de Khartum, á los 16° 11′ de latitud N.

Los egipcios no lograron penetrar en Arabia, pero, en cambio, colonizaron todos los oasis líbicos, á partir del año 1500, hasta el de Siuah, donde existían templos de la XVIII dinastía.

Á partir de la XII dinastía, son numerosos los faraones que se distinguen por sus expediciones guerreras. Pero hay uno cuya figura descuella sobre todos; es el verdadero faraón legendario, y aun hoy que se ha podido diferenciar su obra de la que otros hicieron y que en un principio se le achacaba, resulta una de las grandes figuras históricas, uno de los grandes fundadores de Imperios.

Es Ramsés Meiamún, el Sesostris de los griegos. Llevó sus ejércitos en todas direcciones; penetró en Etiopía y en los confines de países habitados por negros, que redujo á esclavitud; por Oriente llegó hasta Mesopotamia y por el N. exploró hasta el Ponto Euxino y el mar Egeo. Como era costumbre marcar el paso de los conquistadores ó el término de las expediciones elevando columnas y esculpiendo escenas en las rocas, se han podido precisar los límites de sus conquistas; varios monumentos de este género existen todavía.

Las expediciones de Ramsés tuvieron lugar hacia el año 1500 a. de J. C.

*Expediciones de los fenicios.* Los fenicios, arriesgados navegantes, contribuyeron enormemente á la extensión de los conocimientos geográficos.

Eran originarios de las orillas del golfo Pérsico; esto es al menos la tradición recogida por Herodoto. Puede presumirse que llegaron al Mediterráneo siguiendo las costas de Arabia. La época en que tal emigración tuvo lugar nos es desconocida, pero parece muy remota. Si creyésemos lo que Herodoto dice haber oído á los sacerdotes de Hércules, en Tiro, la fundación de esta ciudad habría tenido lugar hacia el año 2750 a. de J. C. Y es un hecho que durante muchos siglos, cuando Tiro no era aún más que un villorrio, la capital fenicia era Sidón, opulenta y renombrada. En siglos posteriores, en tiempos de la dominación persa, Sidón declina poco á poco y Tiro resume y representa todo el poderío, toda la riqueza, toda la grandeza de la nación fenicia.

Esta grandeza y esta riqueza eran puramente comerciales. El territorio nacional de los fenicios era un litoral estrecho y pobre. Situados entre los egipcios por un lado, los pueblos del Asia Menor, y las is-

las, desde Chipre al archipiélago del Egeo por el otro, pronto se convirtieron los fenicios en elemento de unión y de intercambio. Agrícolamente pobres, desarrollaron conjuntamente su industria y su comercio, cubrieron las costas mediterráneas de factorías y establecieron relaciones permanentes con los diversos pueblos mediterráneos: egipcios, libios, helenos, italiotas, ligures, celtas, iberos, bretones, escitas, etc. En otra dirección, comerciaron también con los ribereños del océano Índico.

Parece que el Mediterráneo tenía sus preferencias. En el extremo occidental de ese mar, allí donde el mar latino desemboca por un estrecho en el Mar Exterior, fundaron los fenicios una de sus factorías más importantes, cuyo nombre se conserva aún, ligeramente deformado. Fué *Gadir*, la *Gadeira* de los griegos, la *Gadex* de los romanos, la *Cádiz* actual. En documentos antiguos se ha conservado la fecha de su fundación, que es hacia el año 1100 a. de J. C., más de trescientos años antes de la fundación de Cartago.

Más allá de *Gadir*, los fenicios encontraron el Océano, la misteriosa cintura de agua que durante tantos siglos había detenido las expediciones hacia Occidente. El nombre de Océano y la idea que en él concluía el mundo habitable, los tomaron de los fenicios los otros pueblos. Pero los aventureros negociantes no se detuvieron ante lo desconocido y, quizá auxiliados por marineros locales, salieron al Océano y exploraron á lo largo de la costa. En dirección S., fundaron factorías en la costa africana, las cuales fueron confundidas con factorías cartaginesas por algunos modernos, y seguramente llegaron á las Canarias.

Por el N. exploraron las costas de Iberia y de la Galia y llegaron al extremo meridional de Albión, cerca del cual encontraron las islas Sorlingues, cuya riqueza en mineral de estaño hizo célebres. El descubrimiento de este pequeño archipiélago, cuya verdadera situación ocultaron durante mucho tiempo, constituyó una lotería para los mercaderes fenicios, que bautizaron las islas con el nombre de *Casitérides* ó islas del Estaño, nombre que, apenas deformado, se conserva aún para designar ese mineral.

Al mismo tiempo que los fenicios extendían por Occidente sus fructuosas navegaciones, su actividad se ejercía también hacia Oriente. Si se ignora la época en que empezaron sus exploraciones en los mares de Levante, no cabe duda de que fué muy remota, probablemente anterior á aquella en que se extendieron por Occidente. Y fueron á Ofir, Yemen, costa de Somalilandia, Malabar, etc. Originarios del golfo Pérsico, la exploración en tales direcciones les era natural.

Pero no todas las grandes expediciones llevadas á cabo por los fenicios eran puramente comerciales. Los fenicios realizaron una gran exploración científica cuya memoria, perdida durante siglos y siglos, aparece más hermosa al compararla con la exploración del portugués Bartolomé Dias ó Díaz.

He aquí lo que Herodoto dice: «El faraón Nechao contrató unos fenicios que con sus navíos hubieron de salir por el mar Rojo, con orden de regresar por el mar del Norte (Mediterráneo) pasando por las columnas de Hércules y regresando á Egipto.

»Embarcados en el mar Negro, los fenicios navegaron por el mar Austral. Al llegar el otoño desembarcaban en la región de Libia, donde se encontraban y sembraban trigo; esperaban el tiempo de la recolección y después de esto, volvían á embarcar y proseguían la ruta. Después de viajar así durante dos años, al tercero doblaron las columnas de Hércules y regresaron á Egipto. Al llegar contaron los exploradores que, navegando alrededor de Libia, llegó un día en que tuvieron el Sol á su derecha, lo que no me parece creíble, pero acaso lo parezca á otros. Así fué conocida la Libia por primera vez.» La observación relativa á la posición del Sol, de la cual duda Herodoto, es el mejor argumento en favor de la realidad de esta formidable exploración, y aparece claro que los fenicios de Nechao doblaron el cabo meridional de África, ahora llamado de Buena Esperanza, navegando del E. al O. primero, y luego del S. al N.

Como tal expedición no tenía ninguna finalidad comercial y constituyó un viaje de pura curiosidad, no es extraño que su recuerdo se olvidara en los siglos siguientes. Según la relación del viaje, ó *Periplo de Libia*, de Herodoto, esta expedición tuvo lugar hacia el año 600 a. de J. C.; y la tradición de tal exploración fué recogida por Herodoto unos ciento cincuenta años después.

*Cartago.* No se conocen las verdaderas relaciones de Cartago con Tiro, su metrópoli, pero parece evidente que, cuando Tiro fué arruinada por Alejandro (años 332 a. de J. C.), la supremacía cartaginesa substituyó á la supremacía tírica en el O. del Mediterráneo, extendiendo así el poderío de Cartago, ya sólidamente establecido en África, sobre Hispania y los dominios fenicios de Occidente, hasta las islas Cassitérides: todas las posesiones que durante tanto tiempo habían constituído gran parte de la riqueza fenicia. De toda la bibliografía cartaginesa, un solo documento pudo ser conservado, y ello gracias á un feliz accidente. Es uno de los fragmentos geográficos más preciados que la antigüedad nos ha legado: la breve reseña conocida con el nombre de *Periplo de Hannón*. «La relación de Hannón, dice Montesquieu, es un texto admirable de la Antigüedad. El mismo que realizó los hechos, los ha descrito sin la menor ostentación.» «Esta relación es más valiosa por ser un documento púnico.» Existe todavía gran incertidumbre sobre la época en que fué realizado el viaje de Hannón, pues no tenemos más indicación que la frase de Plinio: «Hannón, general cartaginés en la época de mayor florecimiento del pueblo púnico, recibió orden de explorar el contorno de África.»

El período de mayor florecimiento púnico es anterior á los sangrientos sucesos de Sicilia (480), los cuales marcan el principio de la decadencia de la dominación cartaginesa.

Resulta del *Periplo de Hannón* que este general recibió orden del Senado cartaginés de explorar las costas africanas del Atlántico y fundar colonias libofenicias. Partió Hannón con una flota de 60 navíos de 50 remos cada uno, con 30,000 (!) colonos entre hombres y mujeres, y las necesarias provisiones. Traspasado el estrecho de Gadir, estableció efectivamente en la costa cierto número de colonias, siete ú ocho de ellas designadas por sus nombres en el *Periplo*, así como las circunstancias topográficas y de configuración, de una manera general. Las distancias están indicadas en días de navegación. La isla de Cerué se cita por primera vez en este documento.

El almirante cartaginés continuó su viaje durante veintiséis días de navegación más, hasta llegar á un golfo al que dió el nombre de *Cuerno del Mediodía*. Las detenidas discusiones de los geógrafos han servido para establecer de manera segura que este punto extremo del viaje es el golfo de Cherbro, situado algo al S. de Sierra Leona, entre los 7 y 8° de latitud N. La expedición avanzó, pues, considerablemente más allá del río Senegal y los cartagineses realizaron en esa exploración memorable lo que no volvió á repetirse hasta mil novecientos años después, por los navegantes portugueses, y aun es digno de observar que éstos emplearon veintiocho años de continuadas esfuerzos para realizar lo que hizo Hannón en una sola campaña.

Temiendo que le faltasen provisiones, Hannón emprendió el regreso, y á los tres días de navegación

marcó una elevada montaña con el nombre de *Théôn Okhêma* (carro de los Dioses; probablemente el Monte Sagres), punto del que todos los autores antiguos conservaron la tradición y citan generalmente como el límite del mundo conocido, en esta dirección.

En la misma época en que Hannón llevaba á cabo su expedición hacia el S., otro capitán cartaginés, Himilcón, recibía el encargo de explorar las costas occidentales de Europa. Desgraciadamente, este viaje no nos es conocido de manera tan concreta y precisa. Todo lo que sobre él se conoce son unas líneas de Plinio y unos versos de un poeta latino.

Himilcón escribió sin duda la relación de su viaje, ó por lo menos existió con su nombre un libro que cita Avieno al describir el Atlántico. Parece que Himilcón visitó las islas del Estaño, que él nombró *Oestrymnides*, y cita las barcas cubiertas de pieles que emplean los indígenas. De allí Himilcón pasó á la isla de los Hibernios (Irlanda) y cita las nieblas que cubren aquellos mares septentrionales.

En resumen, fenicios y cartagineses exploraron y descubrieron casi todas las regiones que los antiguos conocieron. Los griegos apenas aumentaron el campo del mundo conocido, pero, en cambio, fueron los verdaderos creadores de la Geografía, pues le dieron una base científica.

*Los griegos.* Los poemas homéricos dan idea de los conocimientos geográficos de los griegos hacia el siglo X a. de J. C. Pero no se les puede considerar como documentos históricos que relaten exploraciones realmente efectuadas. La fantasía y la leyenda se mezclan en ellos, y sólo pueden servir para indicar los conocimientos que los griegos tenían en esa época sobre la geografía del mundo.

Habitantes de costas en las que abundan los refugios naturales, los griegos sintieron pronto la atracción de aquel mar. De ahí la fundación de lejanas colonias, que remonta á veces á los tiempos más antiguos. Algunas de estas colonias adquirieron particular desarrollo y gran importancia histórica, en Sicilia, en la Gran Grecia (Italia Meridional), en Tracia, en el Helesponto, en el Asia Menor. Á veces, las colonias, que adquirían gran desarrollo, fundaban á su vez otras colonias, como los de Focea fundaron Massilia (Marsella), y algunos colonos de Mileto se establecieron en las costas del Ponto Euxino, donde adquirieron nociones precisas sobre el *Ister* (Danubio) y los *escitas*. También fundaron importantes colonias en Cirenaica, Egipto y España.

Hacia el año 640 a. de J. C. el piloto Colaeos fué el primer griego que atravesó las columnas de Hércules, y Hecateo de Mileto (año 500) visitó las ciudades de los celtas y de los iberos.

Cuando Darío, después de su expedición á Escitia, quiso organizar el inmenso Imperio persa en satrapías, fué necesario efectuar exploraciones que proporcionasen conocimientos más precisos de tan vastos dominios. Uno de los encargados de tales expediciones, cuyo nombre figura como el del creador de esas relaciones gráficas llamadas *Periplos*, que, convirtiéndose más tarde en figuraciones cartográficas, conocidas por *portulanos*, vienen á ser como los antecesores ó primeras formas de los mapas actuales, fué Scylax de Caryanda, griego de Jonia, á quien Darío encargó la exploración de las provincias ribereñas del Indo.

Scylax escribió un diario de su viaje, que desdichadamente se ha perdido y sólo se conoce por la mención que de su expedición hace Herodoto, quien nos dice que Scylax descendió el Indo, desembocó en el mar Eritreo y concluyó su expedición en el golfo Arábigo. Mas si la completa descripción de tal viaje nos quedará siempre incógnita, se ha conservado un *Periplo del Mediterráneo*, que, sin duda alguna, es debido á Scylax, cuyos numerosos viajes le habían preparado para ello.

Al comenzar el siglo V a. de J. C. aparece una figura cuya importancia para los conocimientos que tenemos del mundo griego es grandísima. Es Herodoto de Halicarnaso (ciudad dórica de Caria), nacido en 484, en los tiempos de la invasión de Grecia por Jerjes (V. HERODOTO). Después de Herodoto, un siglo transcurre en que los conocimientos geográficos casi permanecen estacionarios y las exploraciones que esos conocimientos ensanchan se reducen á muy poco. Pero al comenzar las conquistas de Alejandro, la exploración ordenada ensancha considerablemente los límites del mundo conocido. Discípulo de Aristóteles, el gran conquistador realizó la verdadera exploración científica de los países que sus armas conquistaron. En cuanto concluyó su primera campaña, en Tracia (año 336 a. de Jesucristo), se recogieron abundantes datos de todos los países situados al S. del Danubio, datos utilizados después por Tolomeo y con los que Arriano escribió su primer libro. El Imperio persa, recorrido en todos sentidos por administradores vigilantes y hábiles mercaderes, fué conocido con gran exactitud.

Si Alejandro resume ese gran acontecimiento histórico y geográfico que fué la fundación de su Imperio, la idea, la iniciación, pertenece á su padre. Realizó grandes viajes en Cirenaica, fué á Egipto, á Babilonia, á Fenicia, recorrió las colonias griegas del Ponto, las islas del mar Egeo, estuvo en Sicilia y en el S. de Italia y su *Historia* resume los conocimientos de los griegos de su tiempo en lo que á la exploración del mundo se refiere. Sus trabajos son de importancia suma para la historia de la Geografía. Sabido es que á la muerte de Darío Notus, el joven Ciro, que gobernaba el Asia Menor, reunió rápidamente un ejército para disputar el Imperio á su hermano Artajerjes, que acababa de subir al trono. Deseoso de fomentar las disensiones intestinas en las que creía hallar ventaja, Esparta se prestó á organizar un cuerpo de ejército cuyo mando obtuvo Jenofonte. La batalla de Cunaja, situada en las planicies próximas á Babilonia, decidió la contienda entre los dos hermanos; Ciro fué muerto, sus huestes diezmadas y dispersadas, y el cuerpo de ejército griego, reducido á unos 10,000 hombres, fué lo único que quedó haciendo frente á los triunfadores. Entonces comenzó aquella retirada, famosa en los anales militares y que nos ha valido, en la historia escrita por su propio general, Jenofonte, un hermoso estudio geográfico, especie de expedición á la inversa, de Asiria, Armenia y la parte N. del Asia Menor. Y vemos cómo, al pasar los griegos por el sitio famoso donde antes se alzara Nínive, la hermosa ciudad destruída por medos y babilonios el año 747, sus ruinas habían desaparecido hasta el punto que «los Diez Mil» no reconocieron el sitio. En cambio, en la ribera occidental del Tigris, una ciudad nueva se levantaba, la *Mespila*, que es la actual Mosul. En 334 Alejandro, que sólo contaba veintidós años al encontrarse heredero del trono y los proyectos de su padre, dirige su pensamiento hacia la conquista del Imperio aqueménida. En Granico gana el Asia Menor; en Iso, Egipto y Fenicia; en Arbelas se abre el camino de Asia. Extensas regiones donde nadie había penetrado excitan su deseo de dominio y, traspasando el Oxus, se apodera de la Escitia Asiática, y luego domina grandes territorios del otro lado del Indo.

Pero Alejandro no es únicamente un conquistador; sus actos, de hábil político, se encaminan á la instauración de un Imperio real y duradero; y para ello estudia los usos y costumbres de los pueblos sometidos, construye ciudades, explora regiones ignotas. Y por virtud de ese esfuerzo se establece una corriente de relaciones desde la India y el extremo de Etiopía hasta los centros intelectuales de Grecia; y gracias á ella se estudian y conocen las provincias situadas entre el Indo y el Halys, lo mismo que la Bactriana, Sogdiana

y otros países próximo á Imaus, como Etiopía y todo el contorno del mar Eritreo.

La Escuela de Alejandría es un ejemplo notable de esta repercusión.

Los oficiales de Alejandro y otros acompañantes publicaron numerosas Memorias relativas á los países conquistados y explorados; entre esos autores merecen especial mención: Clitarco, Anaximeno, Aristóbulo, Callisteno, Jerónimo de Cordia, Hecateo de Abdera y Duris; así como también los ingenieros Dioñeto y Bactón, los cuales hicieron el levantamiento de los caminos seguidos por Alejandro con una exactitud comparable á la de los modernos trabajos topográficos.

En la exploración marina se distinguieron Onesícrito y el almirante Neareo. El diario de la navegación que desde el Indo al golfo Pérsico efectuó Nearco ha llegado á nosotros, gracias á Arriano.

Onesícrito recorrió buen trecho de las costas de la India y dió á conocer la gran isla de Taprobana (Ceylán).

La relación del viaje á la India de Andróstenes de Thasos, compañero de Nearco, se ha perdido, como también la referente á la exploración de la Arabia Feliz, por Evémero.

Al mismo tiempo que estos viajes se realizaban, Demódamas, general de Antíoco, realizaba importantes exploraciones en las regiones índicas, cuyas relaciones constituyeron, después de la de Megástenes, el fundamento de los conocimientos sobre aquellas regiones.

Mientras la expedición de Alejandro hacía retroceder por Oriente los límites del mundo conocido de los griegos, una exploración notabilísima los ensanchaba también por el lado de Occidente. Pytheas, griego de Massilia (Marsella), en una exploración tan admirable como la de Hannón, recorría el Mar Exterior y obtenía datos y conocimientos de importancia suma para el progreso de los conocimientos geográficos.

Una vez pasado el estrecho de Gádex, Pytheas costeó Iberia hacia el N. y, pasando frente al país celta, penetró en el estrecho de la Mancha llegando á la gran isla británica. No hay duda de que vió las islas Casitérides y la punta de Cornwall (Lands End), y parece probable que abordó en la isla de Ierné (Irlanda), penetrando en el mar donde desemboca el Severn (canal de Bristol). Los pormenores de la exploración son desconocidos, pues la relación del viaje desapareció; mas parece probable que fué en el golfo que hoy se denomina el canal de Bristol, donde Pytheas observó, y fué maravillado, la gran amplitud de la marea, atribuyéndola á la atracción de la Luna (dos mil años antes de Newton).

No satisfecho con esto, continuó la exploración hacia el N. y llegó al extremo septentrional de Escocia, frente á las islas Órcadas. No sabemos si continuó más al N.

Los conocimientos actuales han demostrado la exactitud general de los datos suministrados por Pytheas, y, por tanto, su autenticidad. En su relación aparecen las tierras bajas próximas al delta del Vístula y las dos lagunas de Frisches y Kurisches Haffe, donde hoy, como en tiempo de Pytheas, se recoge el ámbar amarillo que el mar deposita. Las ideas que los griegos tenían sobre el Océano eran contradictorias; y Aristóteles profesaba que bastaban unos días de navegación para ir «desde las columnas de Hércules á la parte oriental de la India». Esta idea, que frecuentemente aparece en la antigüedad porque se creía la Tierra menor, fué aceptada durante la Edad Media y llegó así á Colón.

Alejandría, la gran ciudad fundada el año 332 antes de J. C. por Alejandro Magno, se convirtió pronto en un centro de estudios científicos, entre los que la Geografía ocupaba puesto preeminente. Los conocimientos de uno de los geógrafos alejandrinos más eminentes, Eratóstenes de Cyrene, nos indican los progresos de esta ciencia en su época (276-187). Las relaciones comerciales, ya más regularizadas, de Grecia con Egipto y la India determinaron más amplio conocimiento de las costas africanas y de las orillas del golfo Pérsico. El conocimiento de África llega hasta las costas de Somalilandia.

Por la rápida ojeada que acabamos de pasar sobre las exploraciones antiguas puede juzgarse su carácter esencial. Conquistadores ó mercaderes, los exploradores se movían guiados por un espíritu práctico y hasta cierto punto egoísta. Los verdaderos exploradores, tales como los han formado los tiempos modernos, fueron desconocidos en las antiguas épocas.

Hubo, sin embargo, una excepción á esta regla, en la historia geográfica de la antigüedad: fué Eudoxio, y merece especial mención su *Historia*, que un contemporáneo suyo, Posidonio, recogió, y que más adelante fué escrita en latín por Cornelio Nepote y resumida por Estrabón.

*Roma.* La caída de Cartago, al final de la tercera guerra púnica (146 a. de J. C.), dejaba bajo la dominación del pueblo victorioso las antiguas posesiones de la República vencida. Las comarcas litorales del Mediterráneo, desde las Syrtes hasta el Océano, Hispania inclusive, quedaban como provincias romanas.

Á partir de esa fecha, el reconocimiento de nuevas tierras progresa rápidamente; á cada toma de posesión romana precede una organización regular; se establecen posiciones de ocupación, se construyen caminos, se reconocen detenidamente las regiones y se inventarian sus riquezas. De esta manera, la administración romana reunía prontamente un conjunto de datos sobre los territorios y sus poblaciones que, aunque su forma fuese oficial, constituían excelentes documentos históricos y geográficos.

El espíritu organizador de Roma era tal, que en algunos casos á la exploración topográfica precedía la ocupación militar. Cada guerra y cada conquista era el motivo de exploraciones y levantamientos que enriquecían los conocimientos geográficos y ampliaban el mapa del mundo occidental.

Si se hubiesen conservado todos los documentos históricos, podría verse, casi año por año, la marcha continua de los descubrimientos geográficos. El año 148 los romanos se apoderan de Macedonia y la convierten en provincia romana; el 118, es Dalmacia; el 100, las comarcas danubianas; y desde el 87 al 65, el Ponto, Armenia, el Cáucaso, ganados á Mitrídates, caen bajo la dominación de Roma. El año 74 se extienden por el Danubio y Dacia, mientras el legado del último sucesor de Battus le hace dueña del reino de Cirene. Durante los años 58 al 50, César se apodera de las Galias y adquiere las primeras nociones exactas sobre Germania y el S. de Bretaña. El año 38, Hispania es sometida y pacificada después de cruenta guerra, y su exploración se extiende para desarrollar las obras públicas y los trabajos de sus ricas minas. El año 30, Egipto queda también convertido en provincia romana y el año 23 Petronio explora las partes más recónditas de Etiopía. Las expediciones lejanas se suceden: la de Cornelio Balbo en Fazania, otras importantes en los países situados al N. de la península Apenina, como la Rética, Vindelicia y otros países de la alta región danubiana. Por último, se explora eficazmente la Germania, los años 12 á 9 por Druso, y después, hasta el año 4 de nuestra era, por Tiberio.

Todas estas exploraciones, reconocimientos y expediciones romanas, efectuadas durante los dos siglos que precedieron á nuestra era, contribuyeron de modo poderoso al conocimiento y estudio del Planeta. Así como Alejandro ensanchó el conocimiento por Oriente,

los romanos lo ampliaron por Occidente y por el N. Los países danubianos y renanos, el S. de Bretaña, toda la Galia y la Hispania, de la que el mismo Eratóstenes tenía nociones imperfectas é imprecisas, entran de lleno en el mundo estudiado.

## II. — Edad Media

El alud de las bárbaras hordas se lanza por el mundo civilizado rompiendo las fronteras é invadiendo el inmenso Imperio romano, y durante un período larguísimo, todo el tiempo necesario para que los pueblos invasores, incultos y advenedizos, puedan asimilarse aquella pequeña parte de la cultura y de la intelectualidad latinas compatible con su manera de ser y de sentir, las exploraciones cambian de sentido: no es ya un hombre culto y animoso el que explora desconocidas tierras; son los hombres ignorantes que expedicionan en tierra conocida. Y sólo al cabo de varios siglos, cuando la Humanidad sale de la tremenda pesadilla, vuelven á emprenderse las grandes exploraciones que ensanchan el conocimiento de la Tierra y son la evidente prueba de la vitalidad y de la energía humanas.

Las primeras exploraciones de que se tiene noticia fidedigna son las expediciones al N. realizadas por los Northmen, aguerridos navegantes, noruegos y daneses, algunos de los cuales ya figuraban entre los invasores del antiguo Imperio de Occidente. Entre sus descubrimientos deben citarse los de Naddod, que en el año 861 visitó Islandia (la *Thulé* de Pytheas). Esos viajes fueron como un primer paso, y los navegantes llegaron hasta Groenlandia (893) y después al Labrador, descubriendo así, por primera vez, la tierra americana. Mas no teniendo datos suficientes, y como la tierra del Labrador era estéril y deshabitada, tales proezas no tuvieron repetición y cayeron poco á poco en el olvido.

Dos grandes figuras de exploradores descuellan en esta época y en esta parte del mundo. Su recuerdo fué conservado gracias á Alfredo *el Grande*, rey de los anglosajones de la Heptarquia, gran figura histórica de aquellos tiempos (fué coronado en 871). Son los mercaderes Wulfstan y Other, y el rey recogió de ellos mismos la relación de sus exploraciones.

Wulfstan visitó países germánicos de las orillas del Báltico. Salió de un puerto de Dinamarca, llamado *Haethum*, y que parece coincidir con el actual Schleswig y, previa una nevegación ininterrumpida de siete días, llegó á la desembocadura del Wisla, que era un gran río. Al otro lado encontró el Witlan, parte del Estum (Estonia). El Wisla, antes de desembocar en el mar, atraviesa un lago de 15 millas de ancho, llamado el *Est mere* (lago del Este) á cuyo borde se alza la ciudad de Truso, objetivo del viaje. Estos y otros pormenores de la relación pueden comprobarse fácilmente en el mapa. El *Est mere* es el *Frisches-Haft;* Wisla es el nombre eslavo del Vístula. La segunda relación recogida por Alfredo, la de Other, se refiere á países situados mucho más al N. Other era natural de un cantón de la Noruega Septentrional, llamado *Halgoland*, que era el sitio más extremo de los habitados entonces. «Quiso saber, dice, hasta dónde se extendía el Halgoland hacia el N. y si había habitantes en aquellos helados desiertos. Se encaminó recto al N. dejando los desiertos á su derecha y á su izquierda el mar. Al cabo de tres días, alcanzó el punto extremo N. hasta donde llegan los pescadores, y continuó navegando otros tres días más, y tuvo que esperar un viento favorable, con el cual pudo avanzar cuatro días más hacia el E. En aquel punto, nueva espera de viento favorable, no sabe si porque la costa se inclinaba al S. ó porque el mar penetraba en la tierra; con viento N. avanzó otros seis días en dirección S. y encontró un gran río por el que penetró la expedición, pero no se atrevieron á continuar el viaje á causa de la hostilidad de los habitantes del país, y regresaron á la embocadura. Todo el territorio situado del otro lado del río está habitado, pero en todo el viaje no habían encontrado tierras habitadas desde que salieron de la suya.»

Las relaciones de los viajes de Wulfstan y Other abarcan todo el perímetro de la península Escandinava, región de la que los romanos no conocieron ni la forma ni la extensión, y que así entraron por primera vez en la historia geográfica.

*El mundo musulmán.* Mientras Europa se debatía en la barbarie fragmentaria á que la condujera la invasión norteña, un mundo nuevo nacía en Arabia y se desarrollaba rápidamente. El elemento de cohesión primitivo que sirvió para la realización del Imperio árabe, uno de los mayores acontecimientos que la Historia consigna, fué el móvil religioso. Para los primeros califas, la conquista del mundo no fué más que un medio de propaganda religiosa, y la espada, un elemento de conversión. No habían transcurrido veinte años desde la muerte del Profeta, cuando los ejércitos musulmanes se extendían como impetuosa avalancha por enormes regiones de África y de Asia, y los árabes conquistaron Siria en los años 632 á 638, Persia del 632 al 640, Egipto en 638, Cirenaica en 647, Chipre y Rodas en 649. Antes de finalizar el siglo VII, Armenia y todo el N. de África, hasta el estrecho de Hércules, quedaban sometidos al califato; y en los primeros años del siglo siguiente, la conquista de la Transoxiana (710) y de España (711 á 714) dieron al Imperio árabe su máxima extensión, desde la India hasta el Atlántico.

Al escoger capital para su Imperio, los califas motivaron pronto la formación de una selección intelectual en torno suyo. En diversos centros secundarios ocurrió lo mismo; y el Imperio de los califas tomó rápidamente la primera categoría con el progreso científico y artístico, dando origen á una civilización nueva. Y en esta civilización, los estudios geográficos tuvieron parte muy importante. V. Geografía.

Desde el establecimiento del califato, y principalmente durante la dinastía abbasida, que fué la época de su mayor esplendor, los árabes tuvieron grandes y notables exploradores. La mayoría de ellos, sin embargo, por lo menos entre aquellos cuyas exploraciones nos son conocidas, no escribieron las relaciones de sus viajes y han incluído la descripción de ellos en obras históricas ó descriptivas. Ejemplo de ello son las obras de Mazubi y de Ibn-Hôkal, dos de los más notables autores geógrafos árabes.

De todos los exploradores árabes, el que más contribuyó á ensanchar el dominio de los conocimientos geográficos, por la extensión de sus viajes por territorios menos conocidos, fué Ibn-Batuta. Bereber y natural de Tánger, se dedicó primero á estudios de jurisprudencia; mas pronto la afición á los viajes cambió la marcha de su vida, y en 1325 partió para efectuar la peregrinación á la Meca. Deseando correr más mundo, emprendió después un viaje por Asia, recorrió Siria, Persia, el Iraq y Mesopotamia, encaminándose hacia el mar de Berberah y llegando hasta Quiloa, en la costa oriental de África. Durante su regreso visitó las islas del golfo Pérsico, atravesó nuevamente Arabia y más tarde encaminóse resueltamente á países menos conocidos. Embarcóse con dirección á Crimea y el Kapchak, gran país que comprendía la Rusia Meridional actual. De allí se dirigió á Bolghar, antigua capital del reino búlgaro y descrito en el siglo X por Ibn-Fozlan, y cuyas ruinas se perciben aún en las márgenes del Volga, no lejos de Kama.

Al llegar á ese punto, Ibn-Batuta se halló en el confín de los territorios realmente conocidos por los autores árabes y á partir de donde comenzaba la región de las leyendas. «Había deseado vivamente,

dice el explorador, penetrar en la *Tierra de las Tinieblas*. Se llega en cuarenta días desde Bolghar. Tuve que renunciar á mi proyecto por las dificultades que el viaje presentaba. El viaje hacia esa región se efectúa con pequeños vehículos arrastrados por perros, y sólo penetran en ese desierto los ricos mercaderes que poseen un centenar de esos vehículos cargados de provisiones para comer, beber y con madera de arder; pues allí no se encuentran ni árboles, ni piedras, ni habitaciones. Después de caminar cuarenta días se llega al *país de las tinieblas*.»

Desde Kapchak, Ibn-Batuta fué á Constantinopla, cuyas magnificencias admiró, y volviendo nuevamente al Kapchak pasó por el N. del mar Caspio, atravesó el Jarism, Bujara, Jorasán y el Kandahar, llegando hasta el valle de Sindh, que separa la India del Irán. Largo tiempo se detuvo el viajero en Delhi, pero su afición á los viajes no le permitió prolongar su estancia, y habiendo obtenido del sultán una embajada para el emperador de China, encaminóse hacia allá. Aprovechando el viaje, visitó los puertos occidentales de la península Índica, desde Cambay hasta Calicut, y se detuvo durante diez y ocho meses en las Maldivas. Pasado ese descanso, dirigióse resueltamente á China, no sin antes visitar Ceylán, Sumatra, Java y otras islas del gran archipiélago, entonces desconocidas ó poco menos. Su espíritu observador pudo contentarse en la contemplación de China. Describe Ibn-Batuta las ciudades principales del inmenso país, y dice que después de una larga permanencia en Janbalik (Pekín) tomó por mar el camino del regreso.

Por último, y á los veinticuatro años de su partida (en 1349) regresó á Tánger, mas no por mucho tiempo, pues su afición renaciente le impulsó á visitar Andalucía y Granada, capital que ofrecía al forastero el esplendor de sus monumentos. En 1352 recibió misión del sultán de Marruecos para explorar el País de los Negros (Sudán), y á su regreso fijó su residencia en Fez, donde murió en 1377.

Los árabes no limitaron sus viajes á las regiones terrestres. También por mar hubo algunos que se distinguieron notablemente. El más conocido fué un navegante de la segunda mitad del siglo IX, que parece ser el primero que, atravesando el estrecho de Malaca, penetró en el mar de China. Llamábase Solimán y era mercader; vivía en Siraf, puerto del golfo Pérsico y centro de un comercio activísimo entre Persia y el Extremo Oriente. Las relaciones de Solimán fueron recogidas por un ciudadano de Siraf llamado Abu-Zeig, en 880, quien las completó con datos suministrados por otros navegantes.

También el Atlántico tuvo sus exploradores, pero en este punto la historia y la leyenda se confunden.

*Viajes á Asia.* Un acontecimiento político considerable dió origen á viajes de europeos á Asia. Un jefe mogol, después de lograr disciplinar las tribus nómadas que ocupaban las riberas del Amur, tomó en 1206 el título de *Gengis Khan* y en pocos años conquistó China, el Asia Central y gran parte de Rusia, fundando así un vastísimo Imperio. (V. GENGIS KHAN.) Tales conquistas alarmaron á Europa, y el papa Inocencio IV decidió enviar una embajada. Este fué el origen del viaje del monje franciscano Plan Carpin, en 1246, que se dirigió á las riberas del Volga, donde acampaba Batú, general mogol, que estaba conquistando los territorios situados al N. de los mares Caspio y Negro. Algunos años después, san Luis, rey de Francia, envió dos embajadas al Gran Kan, la segunda de las cuales, dirigida por Guillermo de Rubruck, se encaminó á Crimea y llegó hasta la capital de los sucesores de Gengis Khan, que era Karakorum. La relación de este viaje abunda en pormenores curiosos sobre la vida y costumbres de los pueblos nómadas de la estepa.

*Marco Polo.* Pero el explorador más eminente de esta época es, sin duda alguna, Marco Polo. Sus viajes constituyen no solamente bellas exploraciones, sino un considerable progreso para la Geografía. Sólo podemos aquí citarlo é indicar al lector que consulte el artículo MARCO POLO.

*Siglo XV.* En resumen, la Edad Media había contribuído muy poco al progreso geográfico. Comparada con la época anterior, este período de mil cuatrocientos años resulta pálido y de mezquinos resultados. Pero al llegar al siglo XV una nueva organización de los espíritus y de los pueblos comienza y antes de acabar el siglo tiene efecto una exploración admirable, que constituye, por sus resultados y sus consecuencias, acaso el mayor acontecimiento que la historia humana registra.

Diversas causas determinaron la organización de numerosas exploraciones en esta época. Los mercaderes europeos pagaban á altos precios en los mercados del Mediterráneo Oriental los productos de Extremo Oriente y las especias y colores; y por este motivo deseaban vivamente poder llegar directamente á la India por mar, para obtener aquellos productos á bajo precio. La toma de Constantinopla por los turcos suprimió el comercio con Levante, acrecentando así aquel deseo.

Todos estos motivos determinaron un renacimiento de la exploración. Los primeros en distinguirse en estas empresas fueron los portugueses.

Por otra parte, la navegación había progresado grandemente. La brújula, cuya propiedad había sido descubierta por los chinos en tiempo inmemorial, perfeccionada por los árabes que de aquéllos la tomaron, había pasado á conocimiento de los marinos italianos primero y rápidamente al de los de todo el mundo.

Durante la Edad Media sólo se conocía, entre los estudios de Tolomeo, los que se referían á la Astronomía; su *Geografía*, recogida en Oriente, fué traída á Italia á fines del siglo XIV y traducida al latín en 1410. La difusión de esta obra ocasionó un renacimiento geográfico y dió impulso á los viajes de exploración, contribuyendo á ello hasta por sus mismos errores.

En el océano Atlántico, ya á fines del siglo XIII, se habían reencontrado las islas Canarias, colonizándolas en 1402; á mediados del siglo XIV se colonizaron las Azores y Madera. La exploración metódica de la costa occidental vino después, pero durante muchos años el cabo de Bojador representa el límite de los viajes. Una galera genovesa perteneciente á Vivaldi había, sin embargo, traspasado ese límite en 1291.

En 1415 comienzan las expediciones dirigidas por el príncipe Enrique de Portugal; en 1434, Gil Eanes llegó hasta el Río de Oro; en 1443, Nuño Tristán traspasó el Cabo Blanco, en 1446 el Cabo Verde y en 1447 pereció en Río Grande. El año siguiente, Álvaro Fernández alcanza por fin los parajes donde se detuvo Hannón, el gran explorador cartaginés. En 1456, Cadamosto no pudo llegar tan lejos, pero exploró el archipiélago de Cabo Verde. En 1462 se alcanza el Cabo Mesurado á 6° de latitud N. En medio siglo, el príncipe Enrique había dado á conocer 20° de costa africana. Tan lento progreso se explica por el hecho de que cada capitán, en cuanto lograba llegar algo más lejos que el que le había precedido, regresaba á recoger los laureles de la empresa y tomar nuevas instrucciones del príncipe que, tranquilamente, esperaba en su residencia de Sagres, junto al cabo de San Vicente.

Diego Cam, acompañado de Martín Behaim, descubrió en 1484-85 la desembocadura del Congo y avanzó al S. hasta el 20° de latitud S. (Cabo Cros). Martín Behaim era un notable cartógrafo y trazó más tarde la ruta del viaje en el famoso globo terrestre que construyó en Nuremberg en 1492, según las ideas

de Tolomeo, y donde marcó como países nuevos Noruega, Rusia, las Azores y la costa occidental de África, completando la Geografía con los resultados de las exploraciones de Marco Polo.

Juan II de Portugal resolvió en 1488 impulsar las exploraciones de la costa africana é hizo armar dos naves mandadas por Bartolomé Dias, á quien acompañaba Diego Infante, que antes había realizado otros viajes por aquellos parajes.

La expedición siguió la costa hasta el Cabo Negro y desde allí realizaron diversos descubrimientos. Siguiendo luego hacia el S., tras cinco días de penosa navegación, llegaron á una bahía que llamaron *Angra das Voltas*, situada á los 29° de latitud S., y continuando el viaje durante trece días más, notaron un frío intenso durante una tempestad que padecieron, lo que les decidió á buscar tierra hacia el E., mas no hallándola hubieron de dirigirse hacia el N., y al poco encontraron la región designada en las antiguas cartas con el nombre de Angra das Vaqueiras, y en las modernas con el de Cabo das Vaccas.

Las dos naves eran pequeñas embarcaciones de 50 toneladas; sus medios eran, pues, bien limitados. Los intrépidos navegantes continuaron, sin embargo, su exploración hasta el 33° 40′ de latitud S., donde Dias levantó un pilar con las armas portuguesas. No tenía clara noción de dónde se encontraba ni del descubrimiento que la exploración había logrado; pero al notar que la costa se dirigía hacia el N., comprendió que había doblado un cabo muy importante y quiso continuar la exploración. Sus tripulantes, sin embargo, se negaron á ello, reclamando el regreso. Dias quiso tomar posesión del territorio como entonces se acostumbraba.

El regreso se efectuó sin grandes incidentes. Pero un episodio hubo de disminuir la alegría del regreso. Dias había dejado, por precaución, corriendo á lo largo de la costa de Guinea, una pequeña embarcación cargada de provisiones. Su tripulación fué diezmada por enfermedades y por la lucha con los indígenas; uno de los pocos supervivientes, el escribano Fernando Colazo, al ver á sus compatriotas sintió tal alegría que, debilitado y enfermo, murió de la impresión. En esta última parte del viaje, Bartolomé Dias tocó en San Jorge de la Mina, y después de recoger importante cantidad de oro llegó al puerto de Lisboa en Diciembre de 1487, después de diez y seis meses y diez y siete días de navegación.

*Descubrimiento de América.* Al seguir la cronología de las exploraciones, se llega al acontecimiento de más importancia que la historia geográfica consigna. En un período de treinta años, de 1492 á 1522, parece que el mundo se ensancha y se completa; en él se realizan el descubrimiento de América por Colón y las exploraciones de Vasco de Gama y de Magallanes. Son los tres viajes que inician un mundo nuevo; los que siguen no añaden más que descubrimientos secundarios; el contorno queda con ellos conocido. En torno de esos tres exploradores, gran número de otras figuras, si más modestas no menos apreciables, entran en la historia de la exploración. Con Cristóbal Colón aparecen Américo Vespucio, el piloto que, por un capricho de la suerte, quitó á su jefe el honor de dar su nombre al continente; Juan de la Cosa, Ojeda, Balboa, Grijalba, Ponce de León, los Pinzones, toda una serie de valientes aventureros. Con Vasco de Gama se ilustran Alburquerque, Almeida, Sequeira y multitud de marinos que surcan los mares occidentales. Con Magallanes aparece la gallarda figura de Juan Sebastián de Elcano y la de Pigafetta, uno de los compañeros de exploración, que fué el autor de la relación; más tarde Urdaneta, Quirós y otros. Los hechos de todos ellos y de la pléyade que les sucedió en el gran continente americano no pueden ser extractados. La gran epopeya que constituye el descubrmiento paulatino y la conquista pertinaz y valerosa de tan dilatados territorios tienen el puesto y la importancia que les corresponde en esta ENCICLOPEDIA y no podemos hacer otra cosa que referir al lector á los artículos correspondientes.

*El Paso del Noroeste.* El pensamiento motor de los navegantes del siglo XV y principios del XVI fué siempre encontrar un camino marítimo que condujera á la India.

Por ello se continuó buscando, por el N. de América, el paso del Noroeste, tanto más cuanto Cortereal creyó haberlo visto y que durante más de un siglo se creyó que el estrecho que él denominara de Amiana (estrecho de Hudson) era el paso hacia el gran Océano. Varios navegantes más ó menos ignorantes y sinceros volvieron contando que habían encontrado el famoso paso: Maldonado en 1588, Urdaneta y Juan de Fuca en 1592, etc. En 1576-79 ensayó esta exploración Frobisher, mas los hielos le detuvieron. En 1585-87 Davis sufrió el mismo impedimento, pero logró alcanzar el 73° de latitud N. y exploró el estrecho que ha recibido su nombre, la tierra y el estrecho de Cumberland.

Otros esfuerzos, más enérgicos y prolongados, se realizaron para encontrar el paso del Nordeste por el N. de Asia. Un comerciante veneciano establecido en Bristol, Juan Cabotto (ó John Cabot, como los ingleses le nombran), concibió el pensamiento de encontrar un camino marítimo que por el N. condujera á Kathai y la India. Cabot solicitó y obtuvo del rey Enrique II de Inglaterra la autorización, para él y sus hijos, de explorar en la dirección de «todas las tierras, mares, golfos del Oeste, del Norte y del Este». La patente fué fechada el 5 de Marzo de 1496. Y la relación de sus expediciones puede hallarse en el artículo CABOT ó CABOTTO (JUAN). Cabot, fundándose en la forma que en el mapa de Tolomeo, único de que entonces se disponía relativo á las regiones norteñas, tenía el continente asiático, propuso que el camino de las Indias se buscase, no en dirección NO., sino en la del NE. Pronto se aprestó una nueva expedición compuesta de tres navíos y dirigida por sir Hugo Willoughby. Esta expedición comenzó de nuevo la exploración de Escandinavia, antiguamente efectuada por Other. La exploración fué desastrosa para sir Willoughby, cuyo navío, con tripulación y jefe, se perdió en las costas laponas. Pero tuvo, en definitiva, un resultado tan importante como inesperado. Uno de los tres navíos de que la expedición se componía, que era el mandado por Ricardo Chancellor, penetró en el mar Blanco y abordó al puerto de Arkángel. Allí supo Chancellor que aquel país pertenecía á un príncipe que llamaban el gran duque de Moscovia y residía en una importante ciudad situada muy lejos en lo interior del territorio. Chancellor hizo el viaje á Moscou y fué bien recibido por Iván Basilovich (que fué el primer gran duque de Moscovia que tomó el título de zar) y firmó con él y en nombre del Gobierno inglés un tratado comercial que tuvo considerables consecuencias para el comercio inglés y para los descubrimientos geográficos.

Inmediatamente después del regreso de Chancellor, el gremio de mercaderes de Londres envió nueva expedición á aguas del NE. para continuar las exploraciones. Esteban Burrough fué encargado de esta nueva exploración, y recorrió, al E. del mar Blanco, toda la parte del océano Glacial que baña la costa de los Samoyedos al O. del Ural. Burrough exploró la desembocadura del Pechora, la isla de Vaigatz y la parte meridional de Nueva Zembla. Mas paralizado por los grandes fríos del invierno boreal y por la noche polar, no pudo traspasar el estrecho de Kara y regresó á Inglaterra en la primavera de 1557.

El deseo de encontrar un paso por el NO. continuaba teniendo partidarios en Inglaterra, más decididos aún después del fracaso de Chancellor. En 1576, un marino,

Frobisher, logró preparar una expedición con tres navíos. Partido de Greenwich, se dirigió ya hacia el NO. con el fin de alcanzar latitud más alta que aquella á que llegara Cabot en 1498. Al cabo de treinta y cuatro días de navegación llegó á una tierra situada á los 61° de latitud N., que erróneamente tomó por el Friesland, pero teniendo en cuenta la latitud indicada no debía de ser otra que la extremidad meridional de Groenlandia. Desde aquel punto se dirigió hacia el SO. hasta llegar á las costas del Labrador, costeándolas hacia el NO., lo que le obligaba á luchar con los hielos.

En 1585 se preparó una nueva exploración con el mismo destino y su mando fué confiado á un navegante famoso en los anales geográficos, John Davis, que tanto en esta exploración como en las dos que la siguieron, en 1586 y 1587, justificaron plenamente la confianza depositada en tan perito marino. V. DAVIS.

*Los holandeses en el NE.* Apenas emancipados de la dominación española, los holandeses se consagraron á su desarrollo comercial.

Volviendo á la idea de Cabot, el Gobierno de los Países Bajos resolvió enviar una expedición en busca del «paso del Nordeste». Cuatro navíos, á las órdenes de Cornelison, fueron equipados á principios de 1594. Pero el verdadero jefe de la expedición y cuyo nombre había de quedar perenne en la historia geográfica era Willem Barentz, capitán de uno de los navíos. Por primera vez fué explorada la costa O. de Nueva Zembla y la costa N. hasta el 77° de latitud, mientras una parte de la expedición hacía el reconocimiento del mar de Kara (V. BARENTZ). Al año siguiente hicieron los mismos viajeros nueva exploración, sin aumentar los resultados de la anterior. Con la constante energía del verdadero explorador, Barentz volvió á aquellos parajes en 1596, y esta vez descubrió la isla de los Osos á los 74° 30′, y más tarde un gran territorio, el Spitzberg. Como al intentar el regreso las masas de hielo impidieran efectuarlo, y, pasado el Cabo Blanco, Barentz se encontrara bloqueado, tuvo que invernar en aquellos parajes. Fué la primera vez que los europeos pasaban un invierno en aquellas regiones, por lo que esta exploración merece contarse como la primera de la serie efectuada con el propósito de alcanzar el Polo; aunque su objetivo fuese bien diferente.

Mal preparada para tal empresa, la expedición sufrió horriblemente durante el invierno ártico, que fué aquel año particularmente rudo y largo. La noche polar reinó desde el 4 de Noviembre hasta el 14 de Enero de manera absoluta, y la cautividad á que la expedición se vió reducida por el aprisionamiento del barco por los hielos cesó solamente el 14 de Junio de 1597. Lo que Barentz y sus compañeros hubieron de padecer durante los diez meses y medio del terrible estancamiento fué muchísimo, y en los anales de la navegación difícilmente se halla drama más triste. Cuando, después de tantas miserias, reapareció el sol, que para ellos era la libertad, el barco, medio roto, hubo de ser abandonado y confiar el regreso á dos chalupas en aquel mar difícil, como sembrado de montañas móviles de hielo. Finalmente, la expedición tuvo la suerte de tropezar con Cornelio Rip, que había salido en su busca; mas el alma directora de la formidable empresa, Barentz, no tuvo el consuelo de regresar á su patria: gravemente enfermo al abandonar el sitio donde pasó el invierno, murió á los pocos días, el 19 de Junio.

En 1871, una expedición polar encontró la cabaña construída por Barentz y sus compañeros y donde pasaron el invierno. La cabaña se hallaba como la dejaran los marinos holandeses en 1597; todo estaba en su sitio; entre los libros conservados había una *Descripción de China.*

Las tres exploraciones holandesas, tristemente terminadas por tan lamentable desgracia, fueron las últimas intentadas en esa dirección, pero han dejado una profunda huella en la historia de la exploración, y á ellas se debe el descubrimiento de la Nueva Zembla y del Spitzberg, ese gran archipiélago formado por abruptos picos y desiertos heleros.

Buscando un paso meridional hacia el Pacífico, por el S. de América, los holandeses Schuten y Le Maire descubrieron en 1615, al E. de la Tierra del Fuego, una isla que designaron con el nombre de *Tierra de los Estados* y dieron al islote terminal de aquélla el nombre de *Cabo de Hornos.*

Los holandeses se habían apoderado de las islas de la Sonda, colonias portuguesas situadas al SE. de Asia, é hicieron de ellas una base de expediciones australes. Su esfuerzo principal fué dirigido del lado de Australia. En 1606 abordaron á la costa del golfo de Carpentaria y la región recibió el nombre de Nueva Holanda. De 1616 á 1620 exploraron las costas N. y NE. del continente australiano. En 1642, Abel Tasmán descubrió una tierra que llamó de Van Diemen, que es la Tasmania actual. En 1642, el mismo explorador reconoció las costas occidentales de Nueva Zelanda y en un viaje posterior (1644) visitó las costas N. y O. de Australia. Si bien Tasmán no pudo ver más que una parte de las costas australianas, por lo menos desvaneció el error, muy común en su época, que suponía Australia unida á un hipotético continente austral. V. AUSTRALIA.

*Viajes de circunnavegación.* Tres años después del regreso de Elcano, el emperador Carlos V ordenó que una nueva expedición repitiera la gran hazaña (V. MAGALLANES). Siete navíos con una tripulación de 450 hombres se hicieron á la vela á las órdenes de García de Loaisa. Fué una expedición desventurada, que no pudo realizar la misión que se le confiara. El honor de repetir la expedición de Magallanes fué para un capitán inglés, Francisco Drake, quien recorría el Pacífico con el único objeto de capturar los galeones (galeras) españolas que llevaban el oro desde Acapulco (Méjico) hasta Manila; es decir, que era un corsario. En 1578 pasó por el estrecho de Magallanes, robó en Chile y Perú, navegó hasta la altura de California y, siguiendo la vuelta, regresó á Plymouth por las Molucas y el S. de África, realizando así la segunda circunnavegación del globo. V. DRAKE.

Á fines del siglo, un tercero y último viaje de circunnavegación vino á aumentar, aunque muy poco, los conocimientos geográficos. Fué realizado por el holandés Olivier de Noort, que, habiendo partido con cuatro navíos, sólo pudo volver con uno, en 1601.

*Exploraciones en Asia.* Durante este tiempo los rusos ensancharon el conocimiento que sobre Asia se tenía. Los cosacos descubrieron Siberia y empezaron su conquista en 1580. Tobolsk fué fundada en 1587. En la inmensa floresta siberiana, la *taiga*, los únicos caminos de penetración eran los ríos. En 1610 los cosacos llegaron al Yenisei; en 1630, al Lena; en 1639 salvaban los montes de Stanovoi y llegaban al Pacífico. Ellos fueron también los que descubrieron las islas de Nueva Siberia. Pero esta larga empresa no puede detallarse ahora. V. SIBERIA.

En 1583 la Compañía de Jesús obtuvo autorización para establecer casas en China, lo que permitió á los Jesuítas realizar gran número de observaciones geográficas valiosas. Una síntesis de ese gran trabajo se halla en la *China illustrata* de Martini (1655), que durante mucho tiempo fué la base de los conocimientos sobre aquel gran territorio.

Puede decirse que á mediados del siglo XVI termina la serie maravillosa de los descubrimientos geográficos. En un espacio de tiempo históricamente tan corto el mundo había duplicado su extensión, la tierra era conocida.

En las regiones árticas, las tentativas para hallar el codiciado paso á las Indias se continuaron, nume-

El viaje de Su Excelencia, por Diez

rosas en nombre y ricas en resultados geográficos. Los exploradores más notables y más conocidos de estas regiones en la época que ahora nos ocupa son Hudson y Baffin.

Hudson realizó cuatro exploraciones de los mares árticos en 1607-10. El primero de ellos muestra la intrepidez del verdadero explorador; con una sencilla barca y 10 hombres de tripulación, Hudson concibe el proyecto de llegar directamente al Polo, partiendo del Spitzberg. Naturalmente, no pudo sobrepasar el 81°; pero al año siguiente, pasando entre el Cabo Blanco y Spitzberg, pudo llegar, como Barentz, hasta Nueva Zembla. En su tercer viaje, el más importante para la Geografía, Hudson busca inútilmente el paso del Nordeste, y luego, acercándose á la costa americana después de pasar sobre las islas Feroë, reconoció por primera vez el río que lleva su nombre. En el cuarto y último viaje, en el que pereció miserablemente á consecuencia de un amotinamiento de la tripulación, pudo reconocer el estrecho de Hudson, efectuó la exploración de aquellos parajes y, teniendo en cuenta el flujo y reflujo que en el estrecho se manifiesta, dedujo la existencia de un mar interior. Si bien Hudson no pudo explorar todo ese mar, la posteridad ha sido justa con él, dándole el nombre de *bahía de Hudson*, aunque más que bahía es realmente un mar interior por sus dimensiones. Guillermo Baffin conocía bien la navegación en mares polares cuando fué nombrado piloto de la expedición que inmortalizó su nombre. Esta expedición fué organizada por una asociación inglesa con el consabido proyecto de buscar un camino hacia la India por el NO. Las instrucciones que la expedición llevaba parecían exploraciones ulteriores en los mares del Japón. Baffin costeó las costas occidentales de Groenlandia hasta el 74° 4′ paralelo, es decir, casi 1°5 más al N. que Davis; y continuando más al N. por encontrar libre el mar, llegó al estrecho que designó con el nombre de *Smith's Sound*, en el paralelo 78°. No pudiendo avanzar más en tal dirección, retrocedió hacia el SO., y encontrando la costa descubrió dos grandes entradas, situadas por los 76 y 75°, que denominó *Jones Sound* y *Lancaster's Sound;* esta última ha tenido un papel importantísimo en modernas exploraciones. Como los hielos le impidieran continuar la exploración, regresó á Inglaterra con su navío, el famoso *Discovery*, á fines de Julio de 1616. Se ha conservado el nombre de mar de Baffin á la entrada que se extiende más allá del estrecho de Davis.

En lo interior del inmenso continente americano, desde el San Lorenzo al Río de la Plata, la exploración, no siempre ordenada, casi nunca desinteresada, mas siempre intrépida, continuó su obra y la colonización empezó la suya. Mas de estas empresas, que requerirían gran desarrollo, se trata en el artículo AMÉRICA.

### III. — TIEMPOS MODERNOS

Á mediados del siglo XVII se abre un interregno en la historia de la exploración del mundo. El desarrollo comercial de Europa, la colonización del mundo americano y la inutilidad de las exploraciones que, como fascinadas por un interés egoísta, tenían por único objetivo el descubrimiento de los famosos pasos del Nordeste y del Noroeste, hacen que la exploración decaiga y sea casi abandonada durante un siglo.

Si la emulación comercial y el deseo de adquirir riquezas pronta y fácilmente fueron móviles de gran parte de las exploraciones antiguas, á partir de mediados del siglo XVIII, el espíritu científico, la afición al descubrimiento y la investigación serán los móviles principales que á la exploración inciten; si los intereses económicos no se abandonan, ni pierden de vista muchas veces, la curiosidad desinteresada y el amor á la ciencia ocuparán ya lugar importante. La exploración entra así en una nueva era, de menor relumbrón histórico pero de resultados más apreciables, no menos peligrosa pero más interesante.

La exploración de Arabia por Niebuhr inaugura dignamente este nuevo período, constituyendo al

mismo tiempo un ejemplo de la nueva modalidad exploradora; es la primera organizada con fines esencialmente científicos. El honor de su organización pertenece al Gobierno danés, y la idea de ella al ilustre orientalista alemán David Michaelis, israelita consagrado á estudios bíblicos.

La expedición fué formada por cinco competentes: el doctor Haven, danés, como filólogo; el profesor sueco Forskal, como naturalista; la geografía y la astronomía iban á cargo del ingeniero hannoveriano Carsten-Niebuhr. El 26 de Septiembre, después de una grave enfermedad padecida por Niebuhr en Constantinopla, desembarcó en Alejandría. Durante once meses se dedicaron los exploradores á estudiar el Bajo Egipto y el 10 de Octubre de 1762 embarcaron en Suez, dirigiéndose por fin al principal punto de destino. Llegaron á Loheia, en la costa del Yemen, el 29 de Diciembre, y allí empezó realmente la exploración.

El programa de estudios abarcaba casi todo lo que constituye la exploración é investigaciones relativas á un país tan desconocido entonces y de tanta importancia: situación de pueblos por medio de observaciones astronómicas y formación de triangulaciones; topografía del terreno, productos animales y vegetales, clima, antigüedades, usos y costumbres, lengua y dialectos, todo debía estudiarse metódicamente. El resultado fué admirable para la época y nada quedó descuidado. Pero el precio de tal progreso fué también alto y doloroso: de los cinco exploradores, únicamente Niebuhr pudo resistir las fatigas de la exploración y las inclemencias del tórrido clima; él solo regresó á su patria.

Casi al mismo tiempo que Niebuhr regresaba, el ilustre navegante James Cook partía para su primer viaje de circunnavegación, á fines de 1767. V. Cook.

El Gobierno inglés, pensando que «en los mares del Sur, entre el Cabo de Buena Esperanza y el estrecho de Magallanes, debían de encontrarse grandes territorios é islas aun desconocidos, en latitudes cómodas para la navegación y en climas adecuados á la producción de frutos útiles para el comercio», organizó una expedición, compuesta de dos navíos, equipados en 1764 y mandados por el comodoro Byron. Esta expedición regresó en Mayo del siguiente año después de efectuar un detenido reconocimiento de las islas Falkland y de estudiar la hidrografía del estrecho de Magallanes.

En la misma época, el Gobierno francés, deseando colaborar á la obra común, organizó una expedición que partió en la fragata *Boudeuse* á las órdenes de Bougainville, acompañado de un astrónomo, un naturalista y un ingeniero, y cuyo objeto era también la circunnavegación del Globo. En Abril de 1768, de Bougainville visitó Taiti, en las islas de la Sociedad, designándola con el nombre de Nueva Cytera, por el encanto del paisaje y la hospitalidad de sus habitantes; más al O. descubrió las islas de los Navegantes (islas de la Sonda); no se decidió á penetrar entre Nueva Guinea y Australia, pero descubrió un pequeño archipiélago (las islas Salomón).

Los viajes de James Cook tienen una importancia enorme, tanto desde el punto de vista geográfico como considerados como exploraciones científicas. Una brevísima reseña de ellos se encuentra en el artículo Cook.

Los descubrimientos de Cook habían desvanecido en gran parte la hipótesis del continente austral, pero aun quedaron partidarios de tal idea y el mismo Cook no podía afirmar ni contradecir tal hipótesis. Para dilucidar la existencia de aquel continente se decidió el segundo viaje de Cook (Julio de 1772 á Julio de 1775). La expedición, compuesta por los dos barcos *Revolution* y *Adventure*, penetró en el círculo polar hasta el 67° de latitud S. entre hielos en deriva, los cuales le impidieron ir más adelante. Durante una segunda campaña, á fines de 1773, Cook pudo, al SE. de Nueva Zelanda, alcanzar el 71° de latitud S. Finalmente, en 1775, partiendo del S. de América, no pudo llegar más que al 60°. Pero la hipótesis del continente austral quedó desvanecida. El tercer viaje explorador de Cook tuvo por origen la vieja idea del paso del Nor-

Viaje de María de Médicis á Pont-de-Cé, en Anjou. Cuadro de Rubens

oeste, entre el N. de América y Asia. En esta exploración, Cook descubrió las islas Sandwich (Hawaii), mas los hielos le impidieron sobrepasar el paralelo 70° N. Cook murió asesinado en las islas Hawaii el 14 de Febrero de 1779.

Durante los años siguientes, Francia envió al Pacífico varias expediciones, siendo la más importante la de La Pérouse, que exploró la costa de Asia entre el Japón y el mar de Okhotsk y bordeó las costas de la gran isla Sajalin. Estas exploraciones terminadas, La Pérouse navegó al S. hacia los grandes archipiélagos. En Enero de 1788 se encontraba en la costa oriental de Nueva Holanda en el momento en que el comodoro Philipp conducía á Botany-Bay la primera colonia, punto de partida de la colonización y desarrollo de la Australia moderna. Las últimas cartas de La Pérouse están fechadas en Sidney, y nada más se ha sabido de él. Sus barcos fueron hallados en 1837, en un paraje próximo á Vanikoro, una de las islas Pequeñas Hébridas. Entrecasteaux, enviado en 1791 en busca de la expedición La Pérouse, efectuó numerosas observaciones de historia natural, en las islas del Pacífico.

El viaje de Esteban Marchand, en 1791, á las costas N. de América, aumentó los conocimientos geográficos sobre los archipiélagos oceánicos.

El Gobierno británico confió poco después á Jorge Vancouver la misión de estudiar detalladamente los 18 ó 20° de latitud de las costas americanas que Cook apenas había podido examinar durante su última expedición. Vancouver consagró tres años, de 1792 á 1794, á esta exploración. Primeramente pudo establecer que, como ya se suponía, entre los 48 y 59° de latitud N. lo que se había creído tierra firme era un amontonamiento de islas, algunas de ellas de considerable

extensión, las cuales cubren la costa y están separadas entre sí por multitud de estrechos. La mayor de esas islas es la que conserva el nombre de Vancouver.

El capitán Broughton, que acompañaba á Vancouver, se dió pronto á conocer por un estudio hidrográfico del mar de Tartaria y de las costas orientales del Japón.

Al mismo tiempo que Vancouver efectuaba sus notables trabajos, dos goletas españolas, la *Sutil* y la *Mejicana*, se dedicaban á la expedición del estrecho de Fuca (1792).

De Septiembre de 1769 á Marzo de 1770, un escocés, James Bruce, visitó Abisinia pasando, al regreso, por el Sennaar y Nubia, y descubriendo las fuentes del Nilo Azul, el 4 de Noviembre de 1770.

En 1788 se fundó en Londres la *African Association*, destinada á suscitar y favorecer las exploraciones en lo interior de África. La fundación de esta asociación marca una fecha importante en los anales de la exploración, no tanto por los viajes que suscitó, como por el carácter esencialmente científico con que logró revestirlos. En las regiones próximas del Mediterráneo, en el valle del Nilo, la Cirenaica, Trípoli, Túnez, etc., se estudiaron á fondo la arqueología y las reminiscencias de la historia. Citemos entre los numerosos exploradores que en esta obra se distinguieron, Volney, que visitó Egipto antes de explorar Siria. Además, Choiseul y Le Chevalier en el Asia Menor (1782 á 1786); Olivier en Persia (1793 á 1798); Macartuey en China (1792 á 1794), se esforzaron en aumentar los conocimientos que sobre aquellas regiones se tenían.

La Academia Imperial Rusa estableció el plan de una exploración metódica del inmenso Imperio, la cual se efectuó durante los años 1768 á 1774, siendo los encargados de los estudios, Gmelin, Pallas, Georgi, Falk, Rytschkoff, Lepekhin y Guldenstaedt. En la época en que, gracias principalmente á la Asociación Británica para la Exploración de África, ésta iba librando sus secretos, varias expediciones recorrían los dos continentes americanos. Indicaremos las tres principales: Samuel Hearne y Alejandro Mackenzie, el primero en 1769 y veinte años después el segundo, exploraron los grandes territorios situados al NO. del Canadá, descubriendo dilatadas regiones cuya exploración presentaba enormes inconvenientes y exigió grandes energías, reconociendo principalmente el primero el río de la Mina de Cobre, el Coppermine-River, y el segundo el caudaloso curso de agua que conserva su nombre, el río Mackenzie.

En la América del Sur, una expedición dirigida por Félix de Azara en 1781, con misión de delimitar las posesiones españolas colindantes con el Brasil, fué el origen de una larga serie de estudios é investigaciones geográficos que emplearon veinte años de la vida de Azara y cuyos resultados consignó el sabio explorador en cuatro voluminosos libros.

*Siglos XIX y XX.* Durante el siglo XIX, los viajes de exploración se caracterizan por los métodos científicos empleados. Sin embargo, en algunas regiones del Planeta, en Asia y África principalmente, las ambiciones políticas determinaron á veces exploraciones más ó menos importantes; y en la segunda mitad del siglo, la gran expansión colonial de las naciones europeas requirió el estudio necesario de las condiciones económicas de los territorios nuevamente conquistados.

Al finalizar el siglo XVIII aun quedaban en el mapa del mundo numerosas manchas blancas que indicaban territorios desconocidos. La labor que se presentaba ante la Humanidad en el terreno de la exploración era, por tanto, inmensa.

Las exploraciones efectuadas durante el siglo XIX requieren referirse, siquiera sea de manera casi esquemática, en el orden de las regiones ó de los continentes estudiados. Por otra parte, el número de las exploraciones es enorme y necesita una selección que no alargue demasiado la reseña.

Antes de comenzar esa rápida reseña conviene hacer dos citaciones de gran importancia para la exploración y su desarrollo científico. La primera se refiere á Alejandro de Humboldt, cuyo nombre domina la Geografía durante la primera mitad del siglo XIX; la segunda á la Sociedad de Geografía de París, que tan eficazmente ha contribuído al desarrollo y eficacia de las exploraciones desde su fundación en 1823.

*América del Norte.* Al lograr los Estados Unidos su independencia política, eran muchas y extensas las regiones de su territorio que permanecían casi inexploradas; pero con gran ardor y método notable se ha realizado durante todo el siglo la exploración detallada y científica del territorio. El 30 de Abril de 1803 se firmó el convenio por el cual los Estados Unidos compraron á Francia, por 90.000,000 de francos, los territorios de la Luisiana. Este territorio, situado al N. del golfo de Méjico, ó de las Antillas, y que se extiende desde el Misisipí hasta las Montañas Roqueñas, era entonces casi inexplorado. El Gobierno de Wáshington encomendó á Lewis y Clarke (20 de Junio de 1803) la misión de explorar el brazo NO. del Misisipí, llamado Misurí, y averiguar si existía una comunicación directa y fácil entre ese río ó alguno de sus afluentes y uno de los grandes tributarios del Atlántico, Columbia, Colorado, etc. La exploración de Lewis y Clarke duró tres años y los resultados fueron muy superiores á lo que se había esperado. La exploración de la Luisiana propiamente dicha fué confiada poco después al mayor Montgomery Pike, cuyas observaciones, efectuadas en dos expediciones durante los años 1805 y 1807, se extendieron desde el origen del Misisipí hasta lo alto región del Plata, en Arkansas. En años siguientes, el Gobierno federal envió á aquellas regiones á Long (al Misurí) y al general Cass (Misisipí Inferior) para completar la exploración.

Neceser para viaje

Durante largo período de tiempo, multitud de viajeros y turistas contribuyeron, de manera variable, á la exploración del territorio federal. Pero después, la ejecución de grandes obras públicas, y principalmente la construcción del ferrocarril transcontinental del Pacífico, proporcionó infinidad de datos geográficos y de toda clase.

En el Canadá la obra está menos avanzada y las condiciones del país y del clima han contribuído á ello

en buena parte. Después de las exploraciones de Hearne y Mackenzie, la más importante fué la de Back, en 1833, quien reconoció el «río de los Grandes peces», ó río Back. Simpson, Dease, etc., contribuyeron también al estudio y conocimiento del territorio.

*América Central y Meridional.* En la primera mitad del siglo XIX tuvieron lugar importantes exploraciones, efectuadas principalmente por naturalistas. Las más importantes son las de Alejandro de Humboldt, ya mencionado (V. HUMBOLDT). En sus exploraciones comprendió las observaciones astronómicas, meteorológicas, geológicas, etc., sin olvidar nada esencial. El desarrollo de los datos y observaciones de Humboldt, recogidos durante cinco años, exigió quince años más y la ayuda de numerosos especialistas.

La exploración de la América del Sur ha sido lenta y aún no puede darse por concluída. En la región del Brasil y del Amazonas, Spix y Martins (1817-20) estudiaron la región del Amazonas y su afluente el Yapurá. El naturalista d'Orbigny (1826-33) exploró el Uruguay, el Paraná, el N. de Patagonia, Chile y Bolivia. Sus estudios se consagraron principalmente á la paleontología y la etnografía americanas, y su libro *El hombre americano* constituye un jalón en el progreso del conocimiento de América. En 1826 á 1828, Pentland exploró los Andes de Bolivia y efectuó mediciones geodésicas; y poco después, en 1847, el conde de Castelnau visitó las regiones meridionales del Amazonas, las fuentes del Paraguay y de sus afluentes. Desde 1876 hasta 1882, el doctor Crevaux realizó importantes exploraciones en Guayana, el Orinoco y el Gran Chaco. Son asimismo famosos como exploradores de América los españoles Marcos Jiménez de la Espada, Enrique de Ibarreta, etc., cuyos trabajos pueden verse en sus respectivas biografías en esta ENCICLOPEDIA:

Los Andes han sido objeto de exploraciones metódicas, algunas muy notables y en las que ha sido preciso luchar con las dificultades del terreno. Los Andes del Ecuador fueron estudiados por Hans Meyer en 1903, y después una misión geodésica francesa estudió la misma región, mientras completaba la medición de un arco del Meridiano del Perú, comenzada durante el siglo XVIII por la famosa expedición de Bouger y de La Condamine (V. GEODESIA). Finalmente, Herrman y Gunnar Lange, separadamente, han explorado el Pilcomayo, en 1905-06, para estudiar la posibilidad de una comunicación por vía de agua entre Bolivia y la República Argentina.

*Asia.* En 1829, Humboldt, invitado por el Gobierno ruso, realizó un rápido viaje á las regiones del Ural y del Altai; pero la exploración más notable efectuada en Siberia fué la de Middendorff, durante los años 1843 y 1844, en el N. y el SE. del inmenso territorio. Después, la dominación rusa abrió el camino á la exploración de dos nuevos territorios, el Turquestán y el País del Amur. De 1842 á 1849, el filólogo Castren estudió las tribus hiperbóreas, los ostiacos y los samoyedos; y, por último, los notables viajes de Nordenskiold han contribuído grandemente al progreso de los conocimientos geográficos relativos á las costas septentrionales rusas. La isla de Nueva Zembla fué visitada por Grinewezki en 1882 y las de Nueva Siberia por Bunge y Tall en 1885 y 1886. Merecen también citarse especialmente los exploraciones de Sapojnikoff en el Altai, de Gerasimoff en Transbaikalia, de Bogdanovich en la región del Amur, y la famosa expedición del *Khatanga* á la Siberia Septentrional, en 1905-06. Con motivo de la construcción del transiberiano se realizaron estudios importantes, principalmente geológicos. En 1868, Vombery, disfrazado de derviche, visitó el Turquestán Occidental. Los rusos, mientras comenzaban á rodear el Turquestán, exploraron científicamente Tian-Shan, con el fin de encontrar medios de acceso fácil para Kashgar y la cuenca del Tarim. Una verdadera legión de sabios y exploradores se consagraron á esta obra; y puede citarse, como los viajes más notables, los de Valakhanoff á Kashgar, en 1858-59; de Severstoff al Tian-Shan en 1864-68; de Fedchenko, que en 1869-71 descubrió el Alai y el Transalai; Romanovsky y el geólogo Muchketoff que de 1874 á 1876 recorrieron varios itinerarios entre Pamir y el Targabatai, Kouldja y Tian-Shan. Entre las exploraciones posteriores, la de los normandos Grum-Grjimailo (1889-91) y la de Sapojnikoff y Fiederichsen (1902), y finalmente, las de Merbacher, en 1902-03 y en 1907-08, todas ellas dirigidas más ó menos hacia Tian-Shan. La región de Pamir, por sus elevados puertos, constituyen un buen punto de penetración hacia el O. de la India. Estas condiciones hicieron del Pamir la región de contacto de las influencias rusas é inglesas. En 1838, Wood descubrió, en Pamir, las fuentes del río Oxus (Amu-Daria). Los hermanos Schlagintweit atravesaron en 1851 el gran macizo montañoso del Karakorum y del Kuen-Lun; uno de los hermanos murió en 1857 en Kashgar. Johson en 1865 y Shaw en 1867 pudieron llegar hasta esta ciudad. En dos viajes efectuados en 1870 y 1873, Douglas Forsyth exploró hasta Yarkanda y Kashgar y regresó por el Pamir y el Afganistán. Los estudios y exploraciones rusas en estos territorios comenzaron en 1877. Las expediciones de Romanovsky, de Muchketoff (1877-78) y de Sieverstoff (1878) lograron estudiar regiones del S. y del E. del Pamir. El geólogo Ivanoff, y Bauderski y Putiata formaron en 1883 la expedición al Pamir, que recorrieron en todas direcciones. Ya en 1881-82, Regel había realizado importantes estudios sobre el país y éste quedó completamente explorado con los viajes de Grum-Grjimailio, de 1884-87. Un nombre merece citarse especialmente al indicar las exploraciones en el Asia Central. Prjevalsky, naturalista y profesor de geografía, preparado por serios estudios, fué un observador de curiosidades científicas infatigable, secundado por gran vigor físico y moral. Durante más de quince años se consagró á la exploración de aquellas regiones, dedicando nueve años y tres meses á los desolados parajes del desierto de Gobi y las heladas soledades de las montañas tibetanas. En su primer viaje (1871-73), atravesó Mogolia y recorrió el País de los Ordos, el Kuku-Nor, la parte alta del Yang-tze-Kiang, é intentó llegar á la santa ciudad de Lasa. En su segunda expedición (1876-77) quiso penetrar en el Tíbet por la parte N., visitó Lob-Nor, exploró la gran sierra de Atbyn ó Astyn-Jagh y en 1879-80 logró llegar á la región superior de Yang-tze-Kiang y avanzar 250 kms. en la dirección de Lasa, objeto de sus ambiciones de explorador, que nunca pudo lograr. En su cuarta exploración (1883-84) tomó como punto de partida una región de Mogolia, descubrió el nacimiento del Huang-Ho, atravesó el Astyn-Tahn y salió cerca de Lob-Nor, después de una nueva tentativa, igualmente infructuosa, para penetrar en el Tibet; atravesó las inmensas extensiones del desierto de Takla-Makán, en la cuenca del Tarim, en una longitud de más de 500 kms. Regresado á Rusia, preparaba una quinta expedición cuando falleció el 1.° de Noviembre de 1888 en la ciudad de Karakul, que luego se ha llamado Prjevalsk. Dignas de mención son también las expediciones de Pievtsoff, que continuó la expedición que Prjevalski preparaba, y los viajes de Reborusky y Kosloff (1893-95), de Kosloff sólo en 1899-1901, que completaron el estudio de aquellos territorios.

Entre las exploraciones efectuadas en otras regiones del Asia Central no pueden pasarse en silencio, por la importancia de sus resultados ó las dificultades vencidas, la de Piassetzky, que de regreso de una misión en China (1874), atravesó Zungaria; la de Pota-

nin, que en sus cuatro viajes, de 1876 á 1893, recorrió la Mogolia Occidental. Estos trabajos no sólo completaron los descubrimientos de Prjevalsky en Mogolia, sino que dieron á conocer nuevas regiones como el Gobi Central y la parte mogola del Altai. La estructura geológica de las vastas regiones del Gobi y Tarim han sido determinadas, por Bogdanovich, en el Turquestán Occidental, y por Obrutcheff durante varios viajes, y más de tres años, á las regiones del Ordos, al NE. del Tibet, al Gobi y las depresiones situadas al E. de Tian-Shan. Como viajes notables, el de Younghusbaud, de Pekín á Kashgar y á Cachemira en 1887, y el de Bell de Pekín á Yarkanda.

Mundo-armario para viaje

En su primer viaje asiático (1893-97), Sven Hedin estudió una parte del desierto de Takla-Makán, exploró la región del Lob-Nor y descubrió una serie de lagos á lo largo del Arka-Tagh. Durante su segundo viaje hizo el levantamiento topográfico del Tarim (1899) y atravesó nuevamente el desierto. Eudes Bonin, que ya había efectuado varias misiones en las provincias occidentales de China, realizó en 1899-1900 el trayecto de Pekín al Turquestán Ruso por Mogolia, el Lob-Nor y la Zungaria.

Á partir principalmente de mediados del siglo XIX, un nuevo interés ha venido á aumentar la importancia que las exploraciones tienen para el progreso del conocimiento. Al explorar regiones casi desconocidas actualmente, se hallan restos y vestigios de civilizaciones pasadas, de pueblos cuya historia nos era desconocida y que, al entreverla, iluminan con nuevos aspectos puntos de nuestra propia historia. De ahí la importancia, cada día mayor, de las investigaciones y excavaciones arqueológicas, y el que este aspecto haya adquirido gran importancia en las exploraciones modernas.

Una de las regiones que más se han explorado con este fin es precisamente el Asia Central. Ya en 1890 el capitán Bower trajo de Kashgar textos sánscritos que permitieron encontrar la huella, perdida desde hacía más de mil años, de la civilización media en el Turquestán. Al propio tiempo, las exploraciones de Sven Hedin, de los hermanos Grun-Grjimailo, etc., permitieron descubrir en la linde meridional del Turquestán los restos de ciudades indochinas, sepultadas bajo la arena, especie de Pompeyas, de donde se extrajeron preciadas reliquias. Incitadas por ello, nuevas exploraciones se organizaron en breve. El doctor Aurel Stein, en dos expediciones efectuadas en 1900-01 y 1906-08, reconstituyó la antigua ruta del S., de Khotán á Sa-Tcheu y Kan-Tcheu por Niya, Tchertchen, Tcharklik y Lob-Nor la antigua ruta de Hionen-Tsang, en el siglo VII, de Marco Polo en el XIII, etc. La expedición alemana de Grünwedel, visitó en 1902-1906 los alrededores de Kutchar y Turfán, consiguiendo traer numerosos manuscritos chinos, sánscritos, turcos, etc. Por último, en 1908 una expedición francesa dirigida por Pablo Pelliot, siguiendo el camino del N., de Kashgar á Leang-Tcheu, descubrió cerca de Tumchuk los restos de un santuario budista, y cerca de Tuan-huang pudo encontrar, en una gruta, una gran biblioteca de manuscritos chinos, sánscritos, tibetanos y uiguros. Á la luz de estos descubrimientos, el Turquestán aparece como el receptáculo de influencias étnicas, religiosas y políticas que se mezclan y resumen en la antigua civilización turca.

El Tibet ha ejercido poderosa atracción sobre los exploradores más atrevidos, verdadera fascinación sobre algunos de ellos. Uno de los objetivos más codiciados por los exploradores era Lasa, ciudad santa del budismo, donde reside el Dalai-Lama. Ningún europeo había logrado penetrar en la ciudad misteriosa; solamente algún *pandit*, exploradores indígenas formados por el Servicio geológico de la India, había podido llegar hasta ella disfrazado. Nain-Sing, fué á Lasa en 1866 y visitó el Tengri-Nor en 1873-1875; A.-K. (Krichna), fué en 1878.

En los últimos treinta años, numerosas fueron las exploraciones cuya objetivo era Lasa. En 1889-90, Bonvalot hizo una travesía en el Tibet, entre los 85 y 90° de longitud E. (París), llegando al Tengri-Nor, pero sin que se le permitiera continuar. De 1890 á 1895, la expedición de Dutreuil de Rhins hizo el levantamiento del Astyn-Tagh y atravesó el Tibet unos 3° más al O. que Bonvalot; la exploración comprendió también algunos territorios de la Mogolia Occidental y por error de itinerario se vió forzada la expedición á atravesar inmensos territorios en medio de grandes dificultades. Dutreuil de Rhins murió en una reyerta con los naturales del país, al final de su viaje, pero los resultados obtenidos fueron salvados por Grenard.

El capitán Bower realizó en 1891 una travesía del Tibet de O. á E., Littledale otra de E. á O., entre los 32 y 34° de latitud, y Wellby y Malcon realizaron otra en el mismo sentido en 1895 entre los 35 y 36°. Un viajero distinguido, Jacques Bacot, logró hacer dos grandes viajes al Tibet sin ningún acompañamiento europeo. En 1907 exploró el Tsarong. En su segundo viaje, en 1909, partió con la intención de llegar al Poyul (país legendario), aunque no pudo lograrlo, ni tampoco aclarar la leyenda sobre tal país. Mas descubrió las fuentes del Irrawaddi y aportó interesantes datos sobre el país Moso. En su segundo viaje á Asia, Sven Hedin hizo en 1900 el levantamiento del Arka-Tagh y del Astyn-Taah. En 1901 intentó dos veces llegar hasta Lasa y, detenido por los tibetanos, se dedicó á explorar el Tibet de E. á O. Por último, una expedición militar inglesa á las órdenes del coronel Younghusbaud venció la resistencia tibetana y penetró en Lasa el 3 de Agosto de 1904, disipando el misterio que cubría la ciudad famosa. Dando prueba de su gran energía, Sven Hedin emprendió nuevo viaje en 1906-08 explorando los manantiales de los grandes ríos que en el Tibet ó cerca de él tienen su origen, Stan-po, Ganges, Indo, etc. Al propio tiempo ha determinado una gigantesca sierra dirigida de O. á E. que forma el reborde meridional del Tibet propio, es decir, de la región elevada con múltiples lagos salados que constituyen cuencas cerradas. Es la sierra que recibe el nombre de Transhimalaya.

Entre las exploraciones que tenían por objeto realizar estudios sobre China, hay que citar los numero

sos viajes de Richthofen, que tuvieron por principal objeto la parte septentrional del territorio; las exploraciones de Szechenyi y Loczy (1879-82), de Michaelis (1881-82), de Potanin (1884-86); la misión lionesa que en 1895-97 recorrió las provincias del SO.; el viaje de Grillières á través del Yunnan, en 1902-03; el recorrido de Han-Keu á Cantón por la ruta de Tchiling, por Barclay Parsons, con motivo del estudio de un ferrocarril; la exploración de Manifold en el valle de Han-kiang (1901-02); el viaje del comandante d'Ollone al país Lolo (1907-08), y las interesantes excursiones del doctor Legendre á los Alpes del Seu-Fchuan y al macizo del Lolo independiente, en 1907-1908, etc.

En la parte francesa de Indochina, la era de grandes exploraciones comenzó con la de Douart de Lagrée y Francisco Garnier (1866-68) al río Mekong. En 1872 remontó el río Rojo, en Tonquín. Merecen también mención especial los viajes al Camboja y Anam del doctor Harmand, y de Neis al Tranninh (1882-1884). La gran exploración conocida en los anales geográficos con el nombre de *Mission Pavie* duró desde 1879 hasta 1895 y comprendió una serie de viajes, exploraciones é interesantes estudios en Anam y Laos, así como en las regiones montañosas situadas entre el río Rojo y el Mekong. El Archipiélago Asiático es muy desigualmente conocido. Los holandeses han estudiado con todo detalle su gran isla de Java (Junghuhn, de 1835 á 1849).

Los hermanos Sarasin ejecutaron, de 1893 á 1896, y posteriormente en 1902, fructuosas expediciones á las islas Célebes. En 1896, Nieuwenhuis logró realizar la primera travesía de Borneo.

Los ingleses han llevado á cabo numerosas exploraciones en el N. de la India y el E. de Birmania. Weeb, en 1808, descubrió las fuentes del Ganges, y en 1812, Mooresaft las del Indo y el Sutlej. En 1868, Sladen penetró en Birmania, hasta Bhamo, cerca de la frontera S. de China. Los viajes de Colquhum (1879-82). y Hallet, produjeron buen acopio de datos sobre China y Birmania. La mayoría de las exploraciones efectuadas en Persia lo fueron por rusos ó ingleses. Pero no puede pasarse en silencio la gran exploración dirigida por J. de Morgan, que duró desde Octubre de 1889 hasta Diciembre de 1891 y produjo excelentes frutos para el progreso científico. Esta expedición y la publicación de sus resultados constituyen un verdadero modelo de exploración científica. Obra notable fué también la realizada por Tchihatcheff en el Asia Menor durante una exploración de siete años, y cuyos resultados se publicaron de 1853 á 1869. La depresión del mar Muerto, en Palestina, fué descubierta en 1836 por Schubert. Muchos geólogos han hecho á Siria y Palestina objeto de sus estudios. V. SIRIA.

Arabia, á pesar de su importancia histórica, era muy poco conocida: únicamente su litoral, que fué recorrido por Niebuhr como se ha dicho. En 1848, Wallin la atravesó y en 1862-63 Palgrave la recorrió de NO. á SE. Nolde, en 1893, visitó el desierto de Nefund, y, en 1693-94, Bent exploró el valle del Hadramant.

*Oceanía.* Cook abordó á las costas orientales de Australia en 1770; Bass y Flinders exploraron detenidamente las costas meridionales á principios del siglo XIX. La primera colonia inglesa se estableció en Post-Jackson en 1788 y se hallaba separada del interior del continente por la sierra de las Montañas Azules. Cuando el número de colonos fué aumentando, éstos buscaron del otro lado de la sierra los pastos que necesitaban. Este fué el origen de las primeras exploraciones, las cuales motivaron el descubrimiento de los ríos Darling, Murray y sus afluentes en 1813-36, por los exploradores Oxeley, Sturt, Mitchell, etc. En 1840-41, Eyre realizó un penoso viaje á lo largo de la gran bahía australiana; Sturt salió en busca de un gran lago interior, cuya existencia se suponía, y estuvo á punto de perecer en los desiertos situados al O. del Darling (1844-45). Leichhardt realizó su primera exploración del NO. del continente en 1844, y en 1845 desapareció trágicamente durante otro viaje, sin dejar la menor huella.

La primera travesía continental de N. á S. fué realizada con admirable energía por M'Donall Stuart, en 1860-62, desde Adelaida á la Tierra de Arnhem. En 1860-61, la expedición de Burke y Wills, por camino más al E., terminó en un desastre.

En 1870, Forrest realizó el viaje de Porth á Adelaida á lo largo de la Gran Bahía; Giles, en 1875-76, realizó una doble travesía de E. á O. entre los 29 y 30° de latitud S. y de O. á E. entre los 25 y 24°, padeciendo grandes penalidades en los desiertos de la Australia Occidental. El Gran Desierto fué atravesado por Warburton según un itinerario situado más al N., entre los 22 y 20° de lat. En 1874, una nueva exploración de Forrest permitió obtener conocimientos más completos sobre la región al O. del telégrafo. Lindzay, en 1892, logró atravesar el Gran Desierto Victoria por una ruta situada al N. de la recorrida por Gilles en 1875. Las últimas grandes exploraciones son la de W. Carnegie (1896-97), que fué desde Coolgardie, en el SO. de la Australia Occidental, hasta el distrito de Kimberley, situado al N. de la colonia, pasando por regiones completamente desconocidas hasta entonces y de enormes extensiones cubiertas por dunas, y la de Maurice que, en 1902, realizó la travesía del continente, desde la bahía Towler, hasta Wyndham, situado en el fondo del Cambridge Gulf.

La isla de Nueva Guinea, que es la mayor del mundo, era desconocida ha poco. Varias expediciones alemanas ó inglesas la tomaron como objetivo. Lauterbach, Kersting y Tappenbeck, en 1896, 1899 y 1898, descubrieron altas montañas, como los Awen-Stanley y los Montes Bismarck, y caudalosos ríos, como el Ramú.

*Exploraciones en África.* El primer mapa científico de África es el de Anville (1749). Aparece con muchos nombres en las cartas, pero el interior del continente queda en blanco. En aquella época, el mundo africano aparecía ignorado y misterioso. La exploración de África ha sido obra del siglo XIX. La fundación de la *Africa Association,* de Londres, marca el comienzo de la exploración africana de carácter científico.

El estudio cada vez más completo de los países africanos y una organización perfeccionada han logrado obtener resultados admirables, aunque con frecuencia al precio de grandes sacrificios y preciadas existencias. Las exploraciones llevadas á cabo con anterioridad á 1850 tuvieron principalmente por objeto el N. del continente. En 1795, Mungo Park, partiendo de Gambia, había reconocido una parte del Níger y establecido la dirección E. de su curso; pero durante su segundo viaje, en 1805, pereció en los rápidos de Bussa. En el intervalo de estos dos viajes, Hornemann reconoció el Fezzán, donde se perdió su huella, sin que se tuviesen noticias suyas hasta que otro explorador, Bilma, averiguó años después que Hornemann había llegado á Kuka y á Katsena y había muerto en el Nupe (en el curso inferior del Níger) en 1800.

Paralizadas durante las continuas guerras napoleónicas las exploraciones africanas, continuaron al restablecerse la paz en Europa. Anteriores á ellas fué el viaje de exploración de todo el litoral africano (desde Tánger hasta los confines de Egipto), llevado á cabo por el español Domingo Badía Leblich *(Ali-Bey),* quien consignó sus trabajos y observaciones en una obra publicada en francés y en español separadamente (1824-26). La primera exploración importante fué la de Denham, Oudney y Clapperton, en 1822-25. Partiendo de Trípoli y atravesando el Fezzán, llegó

hasta los lagos Tchad y Kuka. Dividiéndose entonces, Denham exploró el Chari hasta los 10° de latitud N. Oudney murió en Bornu, y Clapperton visitó las ciudades de Kano y Sokoto, averiguando que el Níger no se confundía con el Nilo ni desaguaba en el Tchad. Regresado á Trípoli en Enero de 1825, Clapperton emprendió otra expedición en Noviembre siguiente. Visitó Kano nuevamente y se disponía á efectuar una exploración notable cuando murió de disentería en 1827. Richar Lauder, que le acompañaba, continuó la expedición, y llegado á Busa, descendió por el Níger hasta el mar, resolviendo así felizmente el enigma de la desembocadura del río (1830).

Al mismo tiempo que se obtenía tan notable resultado, otro de no menor importancia era alcanzado por el comandante inglés Laing, quien, habiendo partido de Trípoli y pasado por Ghadames y Tuat, logró penetrar en Tombouctou. Desgraciadamente, fué asesinado durante su regreso, en Arauán (1825). Una exploración notable por su mérito es la realizada por Renato Caillié. Solo y con muy escasos recursos, disfrazado de musulmán, partió de Río Núñez, alcanzó el Níger cerca de Kurusa y por Djenne llegó á la misteriosa ciudad (Tombouctou). Regresó pasando por Marruecos en 1827-28 y recibió el primer gran premio de la Sociedad de Geografía de París que acababa de crearse en 1821.

Las exploraciones efectuadas hasta 1830, por estimables que sean los resultados con ellas conseguidos, pueden considerarse como un período de comienzo. Una gran actividad se manifestó á partir de esa fecha con el objeto de completar los conocimientos adquiridos. En 1832, una nueva expedición se encamina á estas regiones, formada por Laird, Oldfield y Allen; en 1841, el capitán Trotter repite la exploración hacia la desembocadura del Níger; otras expediciones se suceden. La mayor parte de ellas tuvieron un fin desgraciado, como consecuencia de los mortales efectos del clima sobre los europeos. Las exploraciones geográficas en la región del Nilo comenzaron con la expedición napoleónica (1798-1801).

Federico Cailliaud, en 1815-18 y en 1819-20, exploró el desierto oriental y llegó á la confluencia del Nilo Azul con el Nilo Blanco. Después vienen nuevas expediciones, entre ellas las de Eduardo Rüppel y de José Russegger, quienes visitaron Nubia, el primero en 1823, el segundo en 1837. En 1840, un ingeniero francés, Arnaud, emprendió el reconocimiento del río Blanco, llegando hasta el 4° de latitud N., cerca de Kondokoro. En 1823 fué fundada Khartum, en el paralelo 15° de latitud N. y pronto se convirtió en centro de exploraciones, más ó menos fructuosas.

Abisinia ocupa también buen lugar en la historia de las exploraciones en esta época. La reunión de diversas circunstancias hizo que á esta región afluyeran numerosos exploradores de gran mérito, entre los que es preciso citar Rochet d'Hericourt, Teófilo Lefebvre, Ferret y Galinier y los hermanos Antonio y Arnaldo Abbadie, todos franceses, y los ingleses Carlos Beke y Guillermo Harris. Tuppel, ya mencionado, fué quien comenzó los estudios sobre Abisinia. En esta época dos acontecimientos históricos importantes iban á ensanchar poderosamente el campo de las exploraciones y aumentar su exactitud y rigor. En 1830, Francia empezaba la conquista de Argelia, y en el otro extremo del continente, la Sociedad del Cabo, fundada en 1824, comenzaba la colonización que tan brillante resultado había de tener, llegando á formar en menos de un siglo una importante nación. V. ARGELIA y UNIÓN SUDAFRICANA.

Independientemente de los numerosos reconocimientos, exploraciones y estudios realizados en esos dos países, la exploración africana entró en nuevo período de gran actividad hacia el año 1850. En este año, la gran expedición de Richardson comenzó sus fructuosos trabajos. James Richardson, á quien el Gobierno inglés encomendara la dirección de la expedición, no era un hombre de ciencia; y deseando completarse para los trabajos que pensaba realizar, hizo que le acompañasen el doctor Overweg y Enrique Barth. Este último era ya, á los veintiocho años, un explorador conocido. En 1845 había realizado un viaje importante por tierra, desde Marruecos hasta Grecia. En Marzo de 1850, la expedición, reunida en Trípoli, emprendía el viaje. Los primeros pasos de la expedición, al salir de Fezzán, constituyeron un descubrimiento. Por noticias de origen árabe se conocía vagamente la existencia de un país, llamado de Air, en lo interior del Sahara; la misión de Richardson lo atravesó y descubrió que se trataba de un gran oasis montañoso, sumamente bello. Este descubrimiento tiene doble interés porque se ha comprobado que el oasis de Air es el país de Agisymba, señalado en lo antiguo como el punto más lejano adonde llegaran las legiones romanas.

Apenas en el Sudán, á principios de 1851, Richardson sucumbió de rápida enfermedad. La expedición continuó su obra, no obstante, explorando el Tchad y efectuando fructuosas excursiones por las comarcas vecinas de ese lago. En Junio de 1851, Barth explora hasta el Adamauá, país del S. atravesado por el Benué, verdadera rama oriental del Níger. Las exploraciones en la región se prosiguen activamente, mas en Septiembre de 1852 una nueva desgracia viene á interrumpir los trabajos de la expedición: Overweg sucumbe víctima del cansancio y del mortífero clima. Barth continuó solo su gran obra; deseando alejarse de aquellos tristes lugares y mientras llegaba un colaborador que de Londres le anunciaron, emprendió largo viaje en dirección O. Más allá de Sakafú, último punto del Sudán Central que visitara Clapperton, se extiende una región inmensa, el Sudán Occidental, entonces casi completamente incógnita. Barth concibe el proyecto de explorarla. Y este arriesgado proyecto pudo realizarlo y coronar así su obra. Para ello tuvo que permanecer más de dos años incomunicado con el mundo, y ya no se esperaba que saliera vivo de la empresa cuando reapareció en Bornu, en Noviembre de 1854, después de permanecer en Tombouctou y su región durante veintiún meses. En Bornu esperaba al intrépido Barth el colaborador que le habían enviado, Eduardo Vogel, escogido por la Sociedad Geográfica de Berlín. Vogel, llegado á Bornu á principios de 1854, se había consagrado á observaciones astronómicas y medición barométrica de altitudes. Barth, cansado, tras los penosos trabajos realizados durante tanto tiempo, hubo de regresar á Europa, y Vogel se decidió á explorar el Sudán Oriental, aun más desconocido que el Sudán Occidental. Partió de Kuka en Febrero de 1856 y después de bordear el lago Tchad por el S. se encaminó al Uadai. Á partir de esa fecha no se ha vuelto á saber de él. En 1859, Duveyrier comienza la serie de sus exploraciones en el Sahara Argelino, en el Mzab, y en los territorios ocupados por los tuareg del Norte.

En 1864, Rohlfs realiza la travesía de Marruecos á Trípoli, por Tafilete y el Tuat, y en 1865-67 el viaje de Trípoli á la desembocadura del Níger. En fin, en 1874-79 penetra en el desierto líbico y llega hasta Kufra. Nachtigal, desde 1869 hasta 1874, realiza una serie de viajes obteniendo notables resultados, principalmente en la región montañosa del Tibesti; después en la región del Tchad y, finalmente, en Uadai y el Darfur. Hacia el año 1875, el español Murga y Martitegui recorre las comarcas de Fez, Mequínez, Asimur, Mogadsr, Mazagan y Rabat. En 1879-85, Flegel recorre la región del Benué, afluente del Níger. Y en 1880 Oscar Lenz atraviesa el Sahara, de Marruecos á

Tombouctou, y regresa por San Luis del Senegal, llevando así á cabo uno de los viajes más notables realizados en este continente. En 1849, Rebmann, Kraft y Erhardt descubrieron las gigantescas montañas del Kenia y el Kilimandjaro, cuyas cimas estaban cubiertas de nieve á pesar de hallarse tan próximas del Ecuador. En vista de estos resultados, la Sociedad Geográfica de Londres elaboró un plan de exploraciones en aquellos parajes y confió su ejecución á Ricardo Burton, explorador conocido como enérgico y muy perito, por sus anteriores viajes á diversas comarcas de la India, Arabia y en la región del golfo de Aden. Á Burton se asoció su amigo el capitán Speke, y á fines de 1856 los dos viajeros llegaron á la costa de Zanzíbar. En este viaje descubrieron el gran lago Tanganyika y pudieron comprobar que, lejos de tener desagüe por el N., recibe las aguas de un afluente (1858). Cuando regresaban, en Julio de 1859, Speke se separó de la misión para efectuar algunos reconocimientos y determinar la posición de otro lago designado por los indígenas con el nombre de Nyanza (que significa Agua grande). No pudo visitar más que la parte meridional del lago, al cual dió el nombre de Victoria, en honor de la reina de su país y que conserva el nombre doble de lago Victoria-Nyanza. La Sociedad Geográfica organizó nueva exploración dirigida por Speke, á quien secundaba el capitán Grant. Llegados á Zanzíbar á mediados de 1860, se encaminaron al interior; sólo en Octubre de 1861 pudieron llegar al lago. Recorrieron la costa oriental, siguieron un río que del lago se dirigía al N. y, finalmente, se encaminaron directamente á Gondokoro, donde encontraron á Samuel Baker, que había salido de Khartum.

Acompañado de su joven esposa, viril compañera de sus peregrinaciones, Baker continuó su ruta y descubrió el lago Alberto (1864). El resultado de esta exploración no quedó precisado hasta que, en 1875, Stanley efectuó la primera circunnavegación del lago Victoria, reconoció la desembocadura del Kaghera que puede considerarse como la fuente más lejana del Nilo, y, además, descubrió el lago Alberto-Eduardo. Una exploración egipcia, dirigida por Gessi, exploró el lago Alberto en 1876.

Por esta misma época, el español Manuel Iradier y Bulfy hizo una expedición al África partiendo del Golfo de Guinea y recorriendo casi 2,000 kms. En 1884 emprendió otro viaje al río Muni, en el que recibió la sumisión de más de 100 efes indígenas y declaró parte integrante del territorio español la jurisdicción de los mismos.

Al reseñar las exploraciones efectuadas en el África Austral, la historia nos muestra uno de los exploradores más notables, de obra más formidable, David Livingstone (V. su biografía). Como á principios de 1870 el mundo científico comenzara á preocuparse por la suerte del doctor Livingstone, el director del *New-York Herald*, James Gordon Bennett, concibió la idea de enviar una expedición al encuentro de Livingstone y encargóse de ella á Stanley, que era un modesto reportero del *New-York Herald*. Salió de París, sin tiempo para prepararse ni estudiar seriamente el gran proyecto de cuya ejecución se le encargaba, y llegó á Zanzíbar en los últimos días de 1870. La organización de su exploración le ocupó varios meses y sólo en los comienzos de Abril pudo emprender su viaje. Fuése directamente hacia el lago Tanganyika, llegando dos meses después á Unya-Nyembé. Grandes contratiempos se le presentaron y hasta tuvo que guerrear contra los indígenas; pero logró vencer todas las dificultades y el 3 de Noviembre de 1871 llegó á orillas del gran lago, encontrando al gran explorador en perfecta salud. Stanley permaneció cuatro meses al lado del doctor Livingstone y el 14 de Marzo de 1872 emprendió el regreso hacia Europa, trayendo, no sólo interesantísimas notas, sino un *Diario* escrito por Livingstone, el cual fué depositado lacrado en la Sociedad de Geografía. Mientras Stanley regresaba á Europa, Livingstone continuaba su exploración hacia el SO, y el 1.° de Mayo de 1873 el gran explorador murió en Tchitambo, al S. de Bangueolo. Los negros que le acompañaban llevaron piadosamente su cadáver hasta la costa, é Inglaterra transportó sus restos á su panteón de hombres ilustres en la Abadía de Westminster. Así concluyó la obra inmensa realizada durante treinta años con una energía y voluntad admirables.

No fué sólo Stanley quien se aventuró en busca de Livingstone; otras varias expediciones se organizaron con el mismo objeto. Camerón, en 1873, partió de Zanzíbar con el mismo fin, mas habiendo conocido la muerte de Livingstone, quiso completar la obra del gran explorador. Descubrió el Lukanga, afluente del Tanganyika, pero en Nyangüé fué tal la hostilidad que le mostraron los indígenas, que tuvo que abandonar su proyecto de descender por el Congo y, atravesando los afluentes de la izquierda del gran río, se dirigió hacia el Atlántico, efectuando así un viaje transcontinental (1875). Stanley, en 1874-79, fué quien realizó el proyecto de Camerón. Partió de Bagamoyo en la costa E. y descendió por el Congo de Nyangüe á Stanley Pool. En Abril de 1877 llegó á Boma, próxima á la desembocadura del río.

En Septiembre de 1876, Leopoldo II de Bélgica, hábil político, convocó una Conferencia internacional en Bruselas, en la que se reunieron hombres de Estado, filántropos, geólogos y los más notables exploradores africanos, con el fin de aunar los esfuerzos y, delimitando las esferas de influencia, impedir las luchas entre naciones. La conferencia de Berlín, en 1884, completó los acuerdos de la de Bruselas y reglamentó la toma de posesión de nuevas colonias. Entonces empezó una verdadera carrera de exploradores, y las exploraciones, por lo menos cuando eran de descubrimiento, tuvieron un carácter más bien político que científico.

Como Portugal quisiera reunir sus posesiones de Angola con las de Mozambique, Serpa Pinto, en 1878 á 1879, exploró el Kubanga, siguió el Zambeze hasta las cascadas de Victoria y llegó al Transvaal. Brito Capello é Ivens salieron de Mozambique en 1884 y pudieron llegar á la desembocadura del Zambeze en 1885, después de un recorrido de unos 3,000 kms. por país desconocido.

Posteriormente, diversos exploradores ingleses y alemanes han recorrido en todas direcciones la región comprendida entre el Zambeze y el Nyassa, y al S. del Zambeze, como también las comarcas desérticas del Kalahori y de Namalandia.

En 1885-86, el conde Pfeil hizo el levantamiento topográfico de las regiones ribereñas del Rovuma; Meyer y Baumann (1888-90) exploraron el Usambara y el País de Ugueno. Thomson, en 1883, recorrió el País de los Masai y el Kavirondo, al E. del lago Victoria. Pigott, en 1889, estudió la navegabilidad del Tana; y la expedición de Jackson se encargó de explorar el Uganda. Stanley, en 1889, durante su tercer viaje, descubrió el Semliki, que lleva las aguas del lago Alberto Eduardo al lago Alberto, así como el macizo montañoso del Ruwenzori. El príncipe Luis Amadeo de Saboya efectuó en 1806 una notable exploración á las cimas de esta sierra, levantando una carta de gran precisión. El macizo volcánico que se eleva entre los lagos Kivú y Alberto Eduardo, los Viruga, fué explorado primeramente por von Goetzen (1894) y después por el duque Adolfo de Mecklenburgo (1907-1908). Las gigantescas montañas llamadas el Kenia y el Kilimandjaro habían sido escaladas anteriormente; pero las grandes dificultades de la ascensión hicieron

fracasar las primeras tentativas. La primera ascensión total del Kilimandjaro fué realizada por Hans Meyer en 1889. En 1898 la repitió, logrando entonces determinar la altitud del más elevado de sus picos, que resultó ser de 5,893 m. La expedición de Teleki no pudo pasar, en el Kenia, del límite de las nieves perpetuas (1887); Mackinder logró llegar hasta la cima en 1899. La altitud de esta montaña es de unos 5,200 m.

Dejando exploraciones de menor importancia, pueden enumerarse las siguientes: de los hermanos Cecchi en Abisinia, en 1876-81; de Borelli en el SO. de Etiopía, en 1885-88; de Teleki y Hoehnel al lago Rodolfo, en 1887-88; de Bottego y Darragou; de Macdonald, entre el lago Rodolfo y el Nilo, en 1897-98; de Austin, en 1897, al mismo lago; de Donaldson y Willby, en 1897, para explorar y estudiar la misma región; finalmente, de Bourg de Bozas, en Abril de 1901 á Mayo de 1903, que visitó el Ogadeu Occidental, el País de los Gallas, la Etiopía Meridional y el País de Turkuana. Varias expediciones italianas han explorado Somalilandia, Eritrea y el País Galla; entre ellos merecen especial mención Robecchi y Bottego (1891). Al establecerse en el Sudán, los ingleses han procurado reconocer las partes occidentales del macizo abisinio; en 1898-99, Weld Blundell reconoció el Nilo Blanco; Austin, Gwynn y Jackson efectuaron levantamientos topográficos en la región.

En 1879, Syanley recibió la misión de explorar detenidamente el Congo y crear establecimientos coloniales con el fin de convertir el país en una dependencia europea. Llegó á Stanley-Pool en Diciembre de 1881, y fundó Leopoldville. Otras exploraciones realizaron importantes trabajos en aquel país. Wissmann (1881-87) hizo diversos viajes por los afluentes de la izquierda del gran río. En 1884-85, el misionero Grenfell demostró la identidad del Uellé y del Ubangui; Stanley efectuó su tercer viaje (de 1887 á 1890) á través del África con el fin de socorrer á Emín Bajá. Finalmente, las exploraciones de Lemaire, que terminaron en 1900 y se extendieron por las regiones donde nacen el Kasai, el Congo y el Zambeze, y las de Frobenius en el Kasai (1905) han completado los conocimientos geográficos sobre estos países.

Savorgnan de Brazza, que empezó sus exploraciones en 1875, puede ser considerado como el fundador del Congo francés (V. BRAZZA). Brazzaville fué fundado en 1880 y á partir de esa fecha las exploraciones francesas menudean en esta región. Ballay, Mizon, Pablo Crampel, Fourneau, Maistre, etc., realizaron una bella obra. La región de Saugha fué explorada por Cholet y Fourneau en 1890; el Alto Sangha por Brazza y Pouel en 1892, y esta región fué estudiada en 1895-1898 por Perdrizet. En la región del Ubangui, Pouel y Brunache efectuaron diversas exploraciones. La obra colonial fué realizada principalmente por el comisario Liotard.

En esta época, Francia había comenzado la conquista del Tchad. La muerte de Crampel detuvo á la primera expedición en 1891. Mizan, que en 1890 había partido de la desembocadura del Níger dirigiéndose al Tchad, llegó hasta Yola; pero imposibilitado de continuar adelante, regresó por el Adamaua, el Saugha y el Congo (1892). Maistre, cuyo objetivo era continuar el plan de Crampel, se encaminó hacia el Tchad en 1892, llegó hasta el Charé, atravesó el Lagon y regresó por el Níger. Finalmente, en 1895-98, Gentil, un explorador cuyo nombre conservarán los anales geográficos como el de un hombre de gran mérito, pudo recorrer el Tchad en el primer buque de vapor que llegó hasta ese lago. En 1900 se reunieron en los alrededores del Tchad tres expediciones militares: la misión Foureau-Lami, que había llegado á través del Sahara, la de Joalland-Meynier, que había atravesado el Sudán; y la de Gentil, que llegaba del Congo. Poco después la región quedaba pacificada y comenzaba la verdadera exploración geográfica que investiga y estudia. En esta obra, más interesante y más grande que la conquista militar, deben anotarse los trabajos hidrográficos y cartográficos de Destenave (1902); el estudio de las posibilidades económicas de la región por Augusto Chevalier (1901-04); las misiones Moll (1902-03) y Tilho (1908) para la delimitación de fronteras; el reconocimiento de la cuenca del Lagon por Loefler (1902) y del Tchad por Laucreon (1905-06).

En 1895 se organizó en Francia una expedición con exclusivo carácter militar para reconocer los territorios del Alto Ubangui y los puntos de acceso por el valle del Nilo. Esta expedición iba mandada por el coronel Marchand. Comenzado el viaje el 25 de Abril de 1896; el 10 de Julio la misión llegaba al Nilo en Fachoda. En este punto se encontró con el general inglés Kitchener, que había remontado el Nilo para castigar la rebelión mahdista. Ello determinó acontecimientos políticos de gran importancia, cuyo estudio no es de este lugar. Marchand hubo de retroceder y regresó por Abisinia.

La exploración y reconocimiento del Níger son debidos al ilustre general Gallieni (1879-81) y á Caron y Lefort (1887). En 1894, Vuillot y Bluzet descubrieron, al O. de Tombouctou, unos lagos hasta entonces desconocidos.

El Níger Medio é Inferior ha sido explorado por Toutée en 1895 y el teniente de navío Hourst en 1896; y Lenfant determinó en 1901 sus condiciones de navegabilidad.

En 1887-89, Binger realizó un viaje notable por el famoso *rizo* del Níger; Monteil, en 1892, exploró en la misma región. Las exploraciones que desde la costa se han aventurado á través de la floresta virgen son numerosas. Baud y Albi recorrieron el Dahomey; Binger reconoció el Comoé en 1889; Marchand el Baudama en 1891-92 y 1893-94. Finalmente, O'Ollone exploró el Cavally en 1898-1900, y Augusto Chevalier, en su segunda campaña africana (1908-09), estudió las fuentes del Níger, el Kuranco y los montes de Druplé.

Zintgraff (1890) y Morgueu (1891) reconocieron Camarones y el Adamaua; los viajes alemanes más importantes, cuyo objetivo fué Togolandia, son los de Krause (1886-87), y de von François (1888).

La exploración marroquí ha sido particularmente difícil debido al fanatismo de los naturales del país y á que éstos podían defenderse mejor que los negros del África Central. Renato Caillié, en 1828; Rohlfs, en 1864, y Hooker y Ball, en 1871, realizaron algunas exploraciones en la cordillera del Atlas. Foucault tuvo que disfrazarse de mercader judío para realizar su importante viaje al Atlas Meridional en 1883-84. Thomson, en 1888, realizó interesantes estudios geológicos y geográficos en el Marruecos Meridional. Entre las demás exploraciones, fué la más importante la de La Martinière, en 1900. Los acontecimientos políticos suscitados con motivo de Marruecos paralizaron un momento la exploración de este país; pero después de la Conferencia de Algeciras (1906) se ha proseguido activamente en la zona.

La misión más importante por los resultados científicos obtenidos es la llamada del marqués de Ségonzac, cuya parte científica es obra principalmente de Gentil y de Flotte de Roquevaire.

El Sahara ha atraído también á los exploradores. En 1892, Monteil realizó su gran viaje transahariano desde el lago Tchad á Trípoli. El gran explorador Foureau exploró entre 1884 y 1896 diversas partes del Sahara Septentrional, efectuando nueve viajes con un total de unos 21,000 kms., de los que 9,000 fueron por países desconocidos hasta entonces. La misión Foureau-Lanis realizó la travesía del Sahara en 1898-99, y después la de Zinder al Congo (1899-1900), tras de

un amplio y científico reconocimiento de la región del Tchad. Frente á las costas SE. del continente africano, la gran isla de Madagascar, con una superficie ligeramente mayor que la península Ibérica y unos 5.000,000 de habitantes, presentaba apetecible objetivo para empresas coloniales. Su exploración científica es relativamente reciente y debida en gran parte á los notables trabajos de Alfredo Grandidier, comenzados en 1865. Desde 1889 hasta 1891, Catat, Maistre y Foucart realizaron numerosos itinerarios entre Tananarive y la costa oriental y SE. El centro y la parte O. fueron estudiados durante seis años por E. Gautier (1892-94 y 1896-99). Un notable viaje de Guillermo Grandidier merece especial mención. Finalmente, durante el tiempo que el general Gallieni estuvo al frente de la gran isla se efectuó el estudio minucioso y científico del territorio.

Los viajes de estudio de la época moderna comenzaron á mediados del siglo XVIII. Perseguíase en ellos la observación de fenómenos celestes (el paso de Venus, eclipses, etc.); mediciones y latitudes, y otras misiones científicas, como investigación de floras y faunas, medición de la profundidad del Océano, etc. Estas tendencias influyeron notablemente en la expansión del comercio, consiguiendo en particular la Gran Bretaña fomentar el suyo. Forma una respetable cifra no sólo el número de exploradores ingleses de este período, sino también los libros científicos ingleses á que estas expediciones dieron lugar. Fué asimismo notable en este terreno la actividad desplegada por rusos, suecos, daneses. y posteriormente por los americanos del Norte, dejando en conjunto obras importantísimas. Las expediciones científicas alemanas se debieron en su mayor parte á los Gobiernos y príncipes germánicos. El Gobierno bávaro envió á Spix y á Martino al Brasil, y el buque *Novara* fué equipado para un viaje alrededor del mundo, especialmente para expediciones oceánicas; Prusia arbitró recursos para las expediciones á Egipto, dirigidas por Brusch y Lapsius. Así pudo Henglin marchar al África Oriental, y otros expedicionarios internarse por las regiones polares. Estos viajes al África y á los Polos fueron protegidos eficazmente por el Gobierno del Imperio. Para explorar las regiones africanas se equipó adecuadamente el buque de guerra *Gazelle*. El objetivo principal de los viajes científicos emprendidos durante el siglo XIX fué para estudiar el África Central, el interior asiático, el australiano y las regiones del Polo Norte. Para las exploraciones del centro africano se constituyeron en Europa varias sociedades, llamadas africanistas, y las respectivas expediciones consiguieron desentrañar el misterio de la región de los grandes lagos, resolviendo la cuestión, durante tanto tiempo debatida, de las verdaderas fuentes del Nilo. La Asociación Internacional Africanista, fundada por el rey de Bélgica, de la cual derivaron la Asociación del Congo y el Estado del mismo nombre, fué la más importante de estas sociedades. El Asia Central fué explorada por ingleses, alemanes y rusos, abriendo las conquistas de los últimos el camino, mientras las empresas coloniales francesas contribuyeron á aumentar el conocimiento de la península de la India posterior. La exploración oceánica tuvo activos promotores no sólo en Alemania sino también en Inglaterra y la América del Norte, y los viajes del *Challenger* y del *Tuscarora* pueden con justicia compararse con los del buque *Gazelle*. Para fines comerciales se han emprendido en nuestros tiempos importantes expediciones, algunas con la protección oficial, con objeto de conocer las circunstancias económicas de diferentes países. De este género fueron en particular, entre otras, la expedición austriaca Novara, la prusiana al Asia Oriental y la de Lhonis y otros á Levante. El mismo fin se propusieron las expediciones que partieron de Alemania para visitar Francia é Italia, en buques con exposiciones de muestras. La *Berliner Zentralverein für Handelsgeographie* fomentó ese género de viajes á Portugal, Marruecos y la América del Sur y lo propio hizo la *Società italiana di Esplorazioni Geografiche i Commerciali*, en un viaje organizado alrededor del África. Los móviles religiosos impulsan, como siempre, á largos viajes con el nombre de peregrinaciones. Los judíos las hacían á Jerusalén durante la Pascua; los griegos y romanos acudían en masa á sus famosos templos. Con el Cristianismo surgieron las peregrinaciones á Tierra Santa, Roma y Santiago de Compostela. Son célebres las grandes caravanas que acuden anualmente á la Meca y á Medina; las peregrinaciones índicas á las ciudades santas de Benares y otras; las budistas á Rangoon y Ceylán. Entre las expediciones de puro placer ó deportivas figura el alpinismo en primer lugar. Las inició Joaquín de Watt con una excursión al Pilatus (1518); Tdschudi, recorrió los principales desfiladeros de Suiza (1523); el estudiante Fröhlich ascendió al Alto Tatra (1615); David Pereus escaló el Riesenkope; Scheuzer exploró casi anualmente los Alpes, á partir de 1702, en compañía de jóvenes aficionados á las ciencias naturales, y Alberto Haller hizo unas 25 exploraciones alpinas (1728-36). Las expediciones para fines higiénicos y de turismo, fomentadas extraordinariamente por agencias y corporaciones especiales, gozan de entusiasta favor en todo el mundo, aumentando con ellas el concurso á balnearios, estaciones sanitarias, y el estudio y contemplación de toda clase de bellezas naturales y arqueológicas. El esparcimiento y la instrucción han venido á formar el objetivo de expediciones de grupos de alumnos presididos por sus respectivos profesores. En Francia partió la iniciativa del teniente de navío Biard; la *Société française des voyages autour du monde*, bajo la dirección de Lavasseur, emprendió viajes periódicos de circunnavegación, y determinadas asociaciones estudiantiles forman expediciones de sus miembros á países extranjeros con objeto de aprender las respectivas lenguas.

Casi todos los grandes viajeros han escrito sus impresiones, las cuales vieron la luz pública en forma de libros ó folletos. Las descripciones helenas de viajes eran simplemente exposiciones ó cuadros, más ó menos difusos, pero siempre limitados en un marco geográfico ó etnográfico. Forman un grupo especial las *periegesis*, debidas á Polemón y Pausanias. En la literatura romana no se registran relaciones de viajes propiamente tales, pues las *itineraria* son áridos catálogos ó índices de estaciones ó carreteras, por el estilo de las modernas *Guías*. De los primeros siglos de la Edad Media no se conservan más que unas pocas y aun deficientes. Por el contrario, las literaturas arábiga y judaica medieval contienen gran número de obras de viajes; por ejemplo, las del árabe Massudi, de Ibn-Batuta, Africanus, Alberoni, del judío Benjamín de Tudela y otros, todas las cuales son importantes fuentes de conocimiento de los países respectivos. Para el estudio del Asia Oriental son importantes las obras de los sacerdotes budistas, entre los cuales figuran: Faheang (Fahien) é Hinen Hsang en primer término. El Asia Central se conoció gracias á la embajada del Sumo Pontífice á Gengis Khan (1246), presidida por Piano de Carpine. La segunda mitad de la Edad Media fué fecunda en relaciones sobre Tierra Santa, tales como las de Bochard, Félix Fabri y otros, coleccionadas, en parte, en *Reyssbuch des Heyligen Landes*, de Feyerabhed (Francfort, 1854). Hacia fines de la Edad Media, el espíritu comercial de los venecianos dió origen á la publicación de gran número de relaciones de viajes, entre ellas las de Marco Polo. Con la invención de la imprenta, este género de literatura se divulgó de manera extraordinaria, mucho más por cuanto el descubrimiento de América y las

expediciones de los portugueses al océano Índico abrieron nuevos é inesperados cauces á la exploración. En el siglo XVI aparecieron las obras de viajes de Huttich y Grynnaus (1532), Ramusio (1550), De Bry y Merian (1590-1634) y Halluyt (1598). Á mediados del XVII, las narraciones de viajes alcanzaron nuevo desarrollo con el incremento del comercio. Entre los autores de esta época, figura el alemán A. v. Humboldt en primer lugar, siguiéndole Khol, Gerstacker, Fallmerayer, Sthal, Schamarda, Scherzer, Walltzan, Vamberg, Willkomm, Gregorius, Loher, Rodemberg, el duque Francisco Fernando de Austria-Este, y otros. Finalmente, cabe mencionar aquellas obras que, en parte, son producto de la fantasía, pero llevando el ropaje de la descripción, las llamadas *robinsonadas,* y las descripciones científicoveladas de Julio Verne. Á fin de vulgarizar entre el pueblo las exploraciones y aventuras de los viajeros, se publicaron en Alemania desde un principio los viajes de los exploradores de todos los países, en traducciones y refundiciones que vinieron á formar grandes colecciones. Tales son: *Sammling der besten und ansfuhrlichsten Reiseberchreibungen* (Berlín, 1764-1803); *Neue Geschichte der Land-und Secreisen,* de J. Forster (Hamburgo, 1789-1808); *Bibliothek der nenesten Reisebeschreibungen,* de Sprengel y Ehrmann (Weimar, 1800-14); *Neue Bibliothek der Reisebechreinbungen,* de Bertuch (Weimar, 1814-35); *Reisenund Landerbeschreibungen,* de Widemann y Hauff (Stuttgart, 1835-60); y en la época más moderna *Bibliothek geographister Reisebeschreibungen und Entdeckungen* (Jena, 1868-92). Como colecciones de extractos de descripciones de viajes, pueden citarse: *Hausschatz der Lanzer- und Volkerkunde,* de Sahoppner (3.ª ed., Leipzig, 1876); *Buch der Reisen,* de Spamer; y *Neues Buch der Reisen* de Falkenhost (Stuttgart, 1890-91).

España ha tenido también ilustres exploradores, y le cabe el mérito de haberse no tan sólo anticipado sino de haber contado con intrépidos viajeros en épocas como las medievales, cuando en los demás países estaban completamente relegadas tales aficiones. En la España musulmana, Abu Hamid Almagathi (siglo XII) fué un atrevido explorador que recorrió todo el Oriente conocido; Aben Chobaic (siglo XII) exploró asimismo los países orientales, escribiendo sus impresiones en un libro que tituló: *Itinerario ó Libro de viajes;* Mahomed Ben Rhasis (siglo XII) escribió la primera obra de *Geografía comparada,* anticipándose más de ocho siglos á los que en la Edad Moderna se atribuyeron la creación de esta rama de la ciencia, Abu Hayan, llamado *Príncipe de los gramáticos,* recorrió todo el Egipto, la Alta Etiopía, llegó á la Meca y regresó por Siria. Consiguió ser el poliglota más eminente de su tiempo, por haber completado en esos viajes sus conocimientos en los idiomas persa, turco y etiópico. El arte de navegar es creación genuinamente española, llevada á cabo por los catalanes y mallorquines. Á mediados del siglo XIV se compuso el célebre *Mapa Mundi Catalán,* que Pedro IV regaló al rey de Francia, Carlos V. Es el primer mapa científico comparado con todos los anteriores, trazados á capricho y basados en los antiquísimos de Orosio y san Beato. Lo comenzó Abraham Cresques, judío mallorquín, y lo terminó su hijo. Figura en el mapa la India con una configuración que se acerca mucho á la verdadera, y no maravilla que estuviese el cartógrafo en antecedentes, por cuanto se tenían en Cataluña y Mallorca conocimientos exactos de los territorios del Extremo Oriente. Habíanlos recorrido intrépidos exploradores, y en los Archivos de la Corona de Aragón (cartones 274, 411 y 428) se hace referencia á un libro de un fraile llamado Teodorico, que trataba de las partes de la Tartaria que había explorado personalmente. Asimismo es digno de notarse que los exploradores catalanes se aventuraban igualmente por las regiones á la sazón ignotas del mundo occidental. Jaime Ferrer llegó á mediados del siglo XIV á las costas de Guinea y recorrió toda la cuenca de Río de Oro, por manera que llegó á tales lugares treinta años antes de la primera expedición francesa que salió del puerto de Dieppe, y hasta un siglo después no desembarcaron los portugueses en el mismo punto. Como secuela de los grandes descubrimientos geográficos llevados á término por los españoles y portugueses, surgió una legión de exploradores, geógrafos y navegantes, que originaron una revolución con sus originalísimas concepciones. Si Cresques trazó el primer Atlas racional de la Edad Media, hizo lo mismo Juan de la Cosa en la Edad Moderna. Este sabio navegante compuso el primer *Mapa Mundi* conocido (1500), en el que figuran las tierras á la sazón recientemente descubiertas. Asimismo los exploradores españoles publicaron sus impresiones personales, iniciando un género literario casi desconocido en el resto de Europa. Eduardo López escribió sus viajes al África; Pedro Sala, sus exploraciones al Nilo; Gaspar Pons, á la Abisinia; y Juan de Nicasio, al Sudán. Durante el transcurso del siglo XVII, en que las ciencias españolas parecían estar aletargadas, fundó, no obstante, España la Farmacología moderna. Zoólogos, botánicos y mineralogistas se lanzaron á escudriñar por aquellos mundos nuevos, vírgenes de planta humana en la mayor parte de sus territorios, y supieron arrancar sus más preciados secretos á la Naturaleza. De las selvas americanas surgieron, para enriquecer á la Medicina, la zarzaparrilla, el guayaco, el sasafrás, el alcanfor, la nuez moscada, la jalapa y, sobre todo, las quinas. «Descubrimiento alguno, dice Neuberger, ha trastornado tanto los sistemas escolásticos corrientes en Medicina como el descubrimiento de la quina.» «La quina, agrega Ramazini, ha sido en Medicina lo que la pólvora para la guerra.» Pero esos descubrimientos no se realizaron por pura casualidad, sino á cuenta de arriesgadas y pacientes exploraciones, que sucesivamente se traducían en obras enciclopédicas relacionadas con aquel Nuevo Mundo que en Europa, aparte de españoles, ingleses y portugueses, sólo conocían por referencias. Fernández de Oviedo marchó á América comisionado por Felipe II y fué el primero que escribió con formal designio sobre las cosas naturales del Nuevo Mundo. En el siglo XVIII se enviaron misiones especiales para estudiar las quinas, y si bien marcharon incorporados á las mismas hombres de ciencia extranjeros, como De Jusieu y La Condamine, no apareció un trabajo completo y verdaderamente sabio hasta los trabajos de Ruiz y Pavón. España tomó también parte en la expedición científica que Francia envió al Ecuador para medir un grado, delegando á Jorge Juan y á Antonio Ulloa, el cual descubrió el platino en el curso de sus prolongados viajes. Cierra la serie de ilustres viajeros el famoso Domingo Badía Leblich, que haciéndose pasar por príncipe abbasida recorrió todo el N. africano, el Occidente asiático, y fué el primer cristiano que visitó la Meca. (V. en el t. XXI, páginas 690 y siguientes y páginas 1142 y siguientes).

*Exploraciones modernas. Asia.* En Asia, además de la gran expedición inglesa al Monte Everest (tratada en artículo especial), se llevan á cabo actualmente notables exploraciones. Una gran exploración sueca salió para Kamchatka en la primavera de 1920 con el proyecto de consagrarse durante varios años á estudios etnográficos, botánicos y zoológicos. En 1920 estudió la región de Petropavloski, el volcán Hoatchius-Kaja, la desembocadura del río Kamchatka. Los principales miembros de la expedición son Sven Bergmann y su señora, Hultin y la suya, Hedström y Malaise. En Mayo de 1921 recomenzaron los estudios con mayor energía, consagrando el verano á investigaciones geográficas y zoológicas en la región del

Kamchatka y del lago Kronotskoie. Hultin exploró las regiones meridionales desde el punto de vista de la geografía botánica y realizó las ascensiones á los volcanes Opala y Schadutka. Durante el invierno 1921-22, Bergmann efectuó un viaje en trineo á las regiones centrales y septentrionales del territorio, llegando hasta Tigilsk y estudiando diversas tribus y recogiendo colecciones etnográficas.

En los últimos años se ha llevado á cabo una notable expedición para estudiar las comunicaciones del golfo Pérsico con el Cáucaso. El autor de estos estudios es Poidehard, nombrado en misión militar por el cuartel general interaliado en Diciembre de 1917. Poidebard pasó todo el año 1918 en el NO. de Persia, y de Diciembre de 1918 á Julio de 1920 permaneció en la Armenia Rusa para completar el estudio de las comunicaciones entre Turquía, el S. de Rusia y el Asia Central. En Mogolia, la exploración de Chapman Andreu requiere mención especial. Ya en 1919 dirigió este explorador dos importantes expediciones al mismo país, organizadas por el Museo de Historia Natural de Nueva York. Los trabajos, que empezaron en 1923, durarán algunos años y se extenderán, no sólo á Mogolia, sino también al Kamchatka y la parte septentrional del Asia Central.

En Octubre de 1922 ha concluído la exploración tibetana realizada por Hayden y Cosson. Estos exploradores establecieron su cuartel general en Lasa y después partieron hacia el N. visitando Dagra, Yum y el lago Selling. Atravesaron una región inhospitalaria, á 5,000 m. de altitud, único sitio donde encontraron algunas tribus nómadas. Exploraron después Dakpo, y estudiaron la climatología del país. Después de un éxito completo regresó en Octubre de 1922 la expedición organizada por la *Percy Sladen Trust* á las montañas del Tibet Chino y dirigida por el profesor J. W. Gregory, secundado por su hijo. El objeto principal de la exploración era el estudio de la estructura geológica de las regiones montañosas de China que pueden tener conexiones con las del macizo del Himalaya. Importantes colecciones botánicas y zoológicas fueron recogidas, con destino al *National History Museum* de Londres.

Desde Noviembre de 1921 está en las islas Kei una pequeña expedición dirigida por dos distinguidos biólogos daneses, los doctores Martensen y Hjalmar, que se proponen establecer en el archipiélago malés una estación de zoología marítima para el estudio de la fauna abisal.

Una exploración al gran macizo himalayo, dirigida por Visser, holandés, está estudiando el país de Cachemira y se propone realizar la ascensión al Karakorum, la segunda montaña del mundo.

Una misión geográfica rusa, dirigida por Kosloff, se halla en camino para el Tibet donde piensa realizar importantes estudios científicos.

*África.* Á principios de 1923 regresó Bruneau de Laborie, después de recorrer un interesante itinerario por Cotonú, Lagos, Kano, Am-Timmán, Ati, Mussoro, Mao, Bol, Ngury y Zinder cumpliendo una misión geográfica del Gobierno francés y de la Sociedad de Geografía de París.

C. Gillman, ingeniero inglés, realizó en 1921-22 una bella ascensión el Kibo (Kilimandjaro) y comparando sus ascensiones á las de Meyer en 1889 pudo comprobar que los heleros de aquella montaña están en período de regresión.

En Diciembre de 1921 salió para la región sahariana comprendida entre el Tadeuit y los montes Mugdir, Guy Babault, para estudiar la fauna y la flora y recoger elementos para las colecciones del Museo de Historia Natural de París.

G. Seligman dirige actualmente una exploración etnográfica en el Sudán Inglés.

*América.* El Interland de la Guayana Inglesa fué explorado por el doctor Crampton, director de la sección de vertebrados del *American Museum.*

En el Perú, una expedición formada por la *Royal Society High Altitude Expedition* estudió la adaptación del hombre á la vida en las grandes altitudes.

En Agosto de 1921 regresó de Alaska R. F. Griggs después de una gran exploración organizada por la *National Geographie Society,* para exploraciones volcánicas.

El doctor Valcott, secretario de la *Smithsonian Ass.,* continúa sus estudios geológicos en las Montañas Roquñas del Canadá, los cuales contribuyen á explicar la morfología de tan interesante región.

En el otro extremo, en la Tierra del Fuego, el padre Kopperscun Gusinde realiza estudios sobre la lengua y la etnografía de los indios Yamana.

*Oceanía.* En Australia, el profesor sir Edgeworth David, conocido por su viaje al polo magnético Sur, ha realizado con algunos especialistas un viaje al centro australiano, al N. de Oodnatta, durante el cual se han efectuado importantes descubrimientos geológicos.

El doctor Enrique Crampton se halla desde 1922 en las islas Marianas, estudiando la fauna local.

La exploración holandesa de Nueva Guinea, cuyos trabajos hubieron de suspenderse durante la guerra, ha recobrado su actividad.

*Exploración de las regiones polares.* V. el artículo POLO en el t. XLVI y esta misma voz en el APÉNDICE.

## IV. — Bibliografía

O. Peschel, *Geschichte der Erdkunde bis auf Alexander von Humboldt und Carl Ritter* (Munich, 1877); H. F. Tozer, *A History of ancient Geography* (Cambridge, 1897); Himly, *Les grandes époques de l'histoire de la découverte du Globe* (París, 1885); P. Vidal de Lablache, *Marco Polo* (París, 1880); Vivien de Saint-Martin, *Histoire de la Géographie* (París, 1878); H. Harrisse, *Christophe Colomb* (París, 1884); J. Cook, *Les voyages de Cook* (trad. franc., París, 1774-85); Doudar de Lagrée, *Voyage d'exploration en Indo-Chine* (París, 1872); Prjevalsky, *La Mongolie* (París, 1880); Piassetsky, *Voyage à travers la Mongolie et la Chine* (París, 1883); J. Dutreuil de Rhius, *Mission scientifique dans la Haute Asie* (París, 1898); Sven Hedin, *Trois ans de lutte au désert d'Asie* (París, 1899), y *Vers la Ville interdite* (París, 1903); Mission Pavie, *Première Série: Géographie et Voyages* (París, 1902); *Deuxième Série: Resultats scientifiques* (París, 1905); David Livingstone, *Explorations en Afrique* (trad., París, 1869); H. M. Stanley, *Dans les ténèbres d'Afrique* (París, 1890); F. Foureau, *Mission saharien* (París, 1902); A. E. Nordenskiold, *Voyage de la «Vega»* (trad.; París, 1883); F. Nansen, *Vers le Pôle* (trad.; París, 1897); De Guerlache, *Quinze mois dans l'Antartique* (1902); duque de los Abruzos, *«L'Estrella Polare» en l'Antartico* (Roma, París y Madrid, 1903, 1904 y 1905); Otto Nordenskiold, *Au pôle antartique* (París); Ladislao Magyar, *Reisen in Sud-Afrika* (Perth, 1849); Franz Bopp, *Vergleichende Grammatik der Zend* (Berlín, 1833-49); James Reunell, *Memoir of a Map of Hindoostan* (Londres, 1793); Nicolás de Khanitroff, *Mémoire sur la partie méridionale de l'Asie centrale* (París, 1861), y *Mémoire sur l'éthnographie de la Perse* (1866); M. de Tchihatcheff, *Description physique de l'Asie Mineure* (París, 1853-69); Klaproth, *Reise in den Kaukasus und nach Georgien* (Halle, 1812-14); Pelgrave, *Narrative of a journey through central and eastern Arabia* (Londres, 1865); H. Schubert, *Reise in das Morgenland* (Erlangen, 1839); Gosselin, *Géographie des Grecs analysée* (París, 1790), y *Recherches sur la géographie des anciens* (París, 1798-1813); D'Escayrac de Lauture, *Mémoires sur la Chine* (París, 1861-65);

barón de Hübner, *Promenade autour du Monde* (París, 1873); monseñor Pallegoix, *Description du royaume de Siam* (París, 1854); Z. Montgomèry Pike, *Exploratory Travels through the western territory of North-America* (Filadelfia, 1812); Maximiliano de Wied-Neuwied, *Reise durch Nordamerika* (Coblenza, 1833-1843); M. de Castelnau, *Expédition dans les parties centrales de l' Amérique du Sud* (París, 1850); doctor Scherzer, *Reise der oesterreichischen Fregatte Novara um die Erde* (Viena, 1861-62); doctor Blair, *The History of the rise and progress of Geography* (1784); Santarem, *Recherches sur la découverte des pays de la côte occidentale d'Afrique* (París, 1842); W. Ghillany, *Gesh. des Seefahrers Martin Behaim* (Nuremberg, 1853); J. Devewell, *Géographie du Moyen-Âge* (Bruselas, 1857); Neumayer, *Anleitung en Wissenschaftlichen Beobachtungen anf Reisen* (3.ª ed., Hannóver, 1906); Richthofen, *Fuhrer für Forschungreisende* (Hannóver, 1886); Kalbrunner, *Der Beobachter* (2.ª ed., Zurich, 1888); sir John Herchel, *The Almiralty manual of scientific inquiry* (2.ª ed., Londres, 1881); Galton, *Art of travel in wild countries* (5.ª ed., Londres, 1872); *Hints to travellers* (8.ª ed., Londres, 1902); Radhgeb y Schickard, *Beschreibung der Badenfahrt, welche Herzog Friedric zu Wurttemberg 1592 nach England verrichtet hat* (Tubinga, 1602); S. v. Bircken, *Ferdinand Albrechts wunderliche Begebenheiten* (Bevern, 1668); *Itinere per Helvetiae alpinas regiones* (Londres, 1708); Peyer, *Geschichte des Reisens in der Schweiz* (Basilea, 1884); Coolidge, *Swiss travel and Swiss guidebooks* (Londres, 1889); J. Bassennheimer, *Ein Hubscher Tractat wie durch Herzog Gottfrid von Pullen (Bouillon) das Gelote Land gewonnen ist* (Augsburgo, 1479); Gradarolus, *De regimene iter agentium* (Basilea, 1561); Zwinger, *Methodus apodemica* (1577); Schlozer, *Entwurf zu einem Reisecollegis* (Gotinga, 1777); Reichards, *Guide des voyageurs en Europe* (Viena, 1795); G. F. Krebel, *Die vornehmsten europäischen Reisen* (Hamburgo, 1767; 15.ª ed., 1796); *Anleitung au fdie nutzlichste und genussollste Art in der Schweiz zu veisen* (Zurich, 1793); Michelis, *Reiseschule* (4.ª ed., Stuttgart, 1889); Tobler, *Bibliographia geographica Palestinae* (Leipzig, 1867); Rohricht y Meisner, *Deutsche Pilgerreisen nach dem Heiligen Lande* (Berlín, 1880); Barros Arana, *Vida y viajes de Hernando de Magallanes* (Santiago de Chile, 1864); H. Dalrymple, *Historical Collection of voyages in Pacific Ocean* (Londres, 1770); J. Burney, *Chronolog. Hist. of the discovery in the South Sea* (1803); Bernardo Figuier, *Les voyages adventureux de Fernand Mendez Pinto* (París, 1628). Consúltense, además, las bibliografías de los artículos AMÉRICA, ASIA, AUSTRALIA, GEOGRAFÍA, POLO, TIBET, etc., así como las biografías relativas á cada uno de los exploradores.

VIAJE. *Juego. Viaje á Citerea.* Juego de salón que consiste en lo siguiente: El viajero elige una dama para que le acompañe en el camino. Parten juntos y se van á una habitación próxima; allí viajero y viajera se abrazan; el caballero toca una parte de los vestidos de la señora, y volviendo al cabo de un rato con ella, pregunta á todos qué piensan que habrá tocado. Cada uno dice su opinión; el que adivina la verdad, besa la parte designada. Si nadie acierta, la besa el mismo viajero.

*Viaje á Corinto.* Juego de salón. Un caballero lleva una vela encendida y da un pañuelo blanco á aquel á quien elige para que le acompañe en su viaje; luego le coge de la mano y lo presenta á cada una de las señoras de la sociedad. El compañero de viaje las abraza sucesivamente, y á cada beso que éstas le dan, limpia con el pañuelo la boca á su conductor.

VIAJE. *Lit. Viaje alrededor de mi cuarto.* Obra de Javier de Maistre, publicada en 1795 y á la que el autor dió una continuación en su *Expedición nocturna alrededor de mi cuarto.* Está escrita en estilo claro, sencillo, fácil y elegante, y en ella el tono humorístico se mezcla á hermosas páginas de melancólica sensibilidad. La escribió cuando sólo contaba veintisiete años y, á consecuencia de un duelo, hubo de permanecer una temporada recluído en su cuarto.

*Viaje de Carlomagno á Jerusalén y á Constantinopla.* Poema de aventuras del siglo XII, de carácter alegre y satírico. Fueron muy celebradas en su tiempo las peripecias de esta maravillosa peregrinación de Carlomagno á Oriente.

*El viaje del Alma.* Auto de Lope de Vega, cuyo argumento es el siguiente: Al principio aparecen las Almas, como mujeres vestidas de blanco; la Memoria, en forma de mancebo bello y robusto, y la Voluntad, con traje de labradora. Ésta censura las inoportunas advertencias de la Memoria y aconseja seguir la senda más bella y desahogada. El Alma vacila, no sabiendo qué rumbo emprender. Preséntase entonces el Demonio, como patrón de una barca, tripulada por el Amor propio, el Apetito y otros vicios. El Demonio hace una brillante descripción de la belleza del país adonde se dirige la barca; la Memoria advierte el engaño, pero cae aletargada al oir un melodioso canto, y el Alma y el Deseo suben en la barca. Preséntase la Razón para despertar á la Memoria, y las dos gritan al Alma que vuelva, la cual no oye sus voces, apagadas por el ruido de los marineros que levan anclas. Poco después se encuentra la barca en alta mar; el Orgullo lleva el timón y los siete pecados capitales manejan los remos. El Alma, sentada sobre cubierta á una mesa brillante, está rodeada de caballeros y frívolas damas. La Razón les exhorta á embarcarse en el buque del Arrepentimiento, único que les librará de la ruina; pero el Alma no quiere oir nada hasta que el mismo Jesucristo, dueño de este barco, se presenta acompañado de ángeles y promete conducirles á la bahía de la Salud, si llegan á arrepentirse. Como la vocación divina es irresistible, la seducida resuelve obedecerla. Vese entonces el barco del Arrepentimiento, en cuyo centro, á manera de mástil, está implantada la cruz; cálices de oro adornan sus gallardetes; los símbolos de la Pasión forman los aparejos; sobre la cubierta se halla el Santo Sepulcro, y delante de él, arrodillada, la Magdalena arrepentida; san Pedro se sienta junto á la brújula, alumbrado todo por un cáliz de oro, cuya luz se extiende á larga distancia. El Alma se presenta vestida de penitente y se arrodilla contrita delante del Señor, que la acoge benigno, le promete el perdón, porque su arrepentimiento es sincero, y le ofrece el Sacramento del Altar como prenda de su gracia.

Según las indicaciones de *El Peregrino,* este auto fué representado en una plaza de Barcelona antes de 1604. Aunque *El viaje del Alma* es propiamente una *representación moral,* la aparición final de la Custodia le da carácter de drama eucarístico y hace creer que debió de estrenarse en una fiesta del *Corpus.* Lope de Vega se inspiró en las Sagradas Escrituras y en los escritos de Aristóteles *(De Anima),* san Basilio, san Agustín, san Bernardo, el venerable Beda y el teólogo franciscano Titelmann. El auto empieza, como casi todos los de su género, con una loa ó introito, en forma de romance de asonante agudo, que, por raro caso, ni tiene relación directa con la contextura dramática de la pieza, ni se dirige especialmente al público espectador. Aunque la loa es una especie de prólogo, á ella le sigue en el auto *El viaje del Alma* otro prólogo, en el cual un personaje recita una tirada de malísimos endecasílabos sueltos, que contienen un árido catálogo cronológico y genealógico de muchos personajes de la historia sagrada y profana, y aun antes de empezar el auto va un baile ó letra que cantaban los músicos. En este auto, como en todos los suyos, Lope emplea una alegoría superficial, inmediata y popular. «Nunca peca contra la sencillez y evidencia poética que tanto le distingue, dice Schack, y si los poetas que le suce-

dieron parecen más adelantados en combinaciones técnicas, él nos encanta por su mayor vigor y naturalidad.» Toda la parte lírica del auto tiene un movimiento y una variedad de tonos que revelan la mano del gran poeta. Ticknor señaló una pieza de Gil Vicente, la trilogía de las tres barcas, *Do Inferno, Do Purgatorio* y *Da Gloria*, que ofrece alguna analogía con el auto de Lope de Vega, pero bien examinadas las dos obras se deduce que el parentesco entre ellas es muy remoto.

*Viaje del Parnaso.* Sátira en tercetos y ocho capítulos de Cervantes, escrita ya en 1613 y publicada en Madrid en 1614, después de las *Novelas ejemplares*. No fué enteramente original de Cervantes la idea de su *Viaje*. Antes, en 1582, César Caporali, de Perusa, había publicado su *Viaggio in Parnaso;* pero, como ha hecho notar Croce, ambos libros difieren bastante, aparte de ser el de Cervantes seis veces más extenso que el de su modelo italiano. El citado Croce advierte que el argumento del *Viaje* cervantino, más que en el *Viaggio* de Caporali, se inspira en un apéndice de la obra de este último, titulado *Avvisi di Parnaso*. En España tenía Cervantes otros predecesores: basta recordar el *Viaje de Sannio* (1585) de Juan de la Cueva y dos romances del *Coro jebeo* (1587) del mismo autor, y aun podríamos hallar antecedentes de él en las visiones literarias del marqués de Santillana, como *El Infierno de los enamorados* ó *El triumphete de Amor*. «Pero si el punto de partida de Cervantes, dicen Schevill y Bonilla en su edición crítica, fué bien definido, la lucha de Apolo y su cohorte de buenos poetas, contra los malos cultivadores de la Poesía, el desarrollo y la conclusión distan mucho de corresponder al principio. El quiso hacer (diríamos, empleando símiles más modernos) una combinación de la *Derrota de los pedantes* con el *Laurel de Apolo;* pero ni su genio era hondamente satírico, como el de Quevedo, ni su crítica literaria estaba bastante afinada para trazar las características de los personajes á quien loa. De ahí la monotonía del relato (muy semejante á la del *Canto de Caliope);* de ahí la indecisión del plan; de ahí las *frases hechas* de sus elogios y la falta de orden de sus enumeraciones, donde los nombres parecen arrastrados muchas veces por la exigencia de la rima y no por el deliberado propósito del autor. Rey de Artieda es «magno» y nada más ni menos; Enciso, «claro honor de Manzanares»; Casanate, «poeta insigne de mayor cuantía»; Cristóbal de Mesa, «trasunto de Apolo»; Juan Antonio de Herrera, «docto»; don Juan Bateo, «bravo irlandés»; el abad Maluenda, de «grave aspecto»; Góngora, «tiene de escritor la llave»; Juan de Ochoa, «poeta y cristiano verdadero»; Godínez, «florido ingenio»; Miguel Cid, «poeta santo»; Villamediana, «famoso»; Lope de Vega, «poeta insigne» (como Casanate)..., y así los demás, con raras excepciones. Grandes y chicos, viejos y jóvenes, eclesiásticos y seglares, historiadores y jurisconsultos, médicos y gramáticos, guerreros y poetas, todos andan mezclados como en ensalada, sin que alcancemos á comprender, en la mayoría de los casos, en qué consiste el peculiar mérito de ninguno. Las excepciones son contadísimas: Góngora, Quevedo, los Argensolas, Vélez de Guevara, figuran, por ciertos conceptos, entre aquéllas; los demás poetas mencionados en el *Viaje* tienen en los tercetos del poema la misma representación que la que ostentarían en una mera lista de nombres propios. Añádese á esto la poca maña del catalogador, el cual, careciendo de los recursos poéticos de un Lope, para dar variedad y encanto al inventario, recurre á la inaguantable repetición del pronombre demostrativo: en sólo tres páginas figura *veintiuna veces* «éste» como primera palabra para presentar á un nuevo soldado de la armada poética.»

«Cervantes mismo debió de percatarse de lo deshilvanado de la traza: el Sueño se apodera de él (como, sin duda, de sus lectores) y le transporta á las fiestas de Nápoles. Desde allí, *sin saber cómo,* llega á Madrid, y el poema acaba sin que nos hayamos dado cuenta de su verdadera finalidad. Hay en él, no obstante, admirables tercetos, y en especial aquellos en que Cervantes nos descubre su alma y con sincero y legítimo orgullo habla de sus mejores producciones. La *Adjunta al Parnaso* es un apéndice encantador, y en algún sentido vale más que el poema. En aquélla Cervantes se encuentra en su elemento, haciendo gala de su hermoso y discretísimo «romance»; en el poema, no puede ocultar su lucha con las dificultades de la rima.»

De la primera edición, que, como hemos dicho, es de 1614, hay dos series de ejemplares con ligeras variantes; entre las ediciones de la obra citaremos las siguientes: Milán, 1624; Madrid, 1736, 1772, 1784, 1805 y 1829; la de Barrera, Madrid, 1864, y modernamente la de Schevill y Bonilla, Madrid, 1922, en *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra*. J. M. Guardia lo tradujo al francés, anotándolo, en 1864, y en 1883 publicó en Londres J. Y. Gibson una excelente versión inglesa con muy discretas notas.

*Bibliogr.* B. Croce, *Due illustrazioni al «Viaje del Parnaso» del Cervantes,* en *Homenaje á Menéndez y Pelayo* (t. I, págs. 161-193, Madrid, 1899).

*El viaje entretenido.* Obra en cierto modo picaresca, del comediante andariego y de apicarado ingenio Agustín de Rojas Villandrando, escrita, probablemente, en 1602 y editada en Madrid, casi con seguridad, en 1604, pues nadie ha visto la de 1603 que Salvá menciona. «Es uno de los mejores libros, dice Cejador, que pintan las costumbres de aquel tiempo, y cuanto al estilo y lenguaje prosaico y poético, corre parejas con los mejores autores de fines del siglo XVI, sin la menor afectación y con la mayor soltura, pureza y propiedad; aunque su misma facilidad le hace ser poco ceñido y nervioso, porque bien se ve que dejaba correr la pluma sin la menor pretensión, fiado de su extraordinaria vena.»

En *El viaje entretenido* se describen las vagabunderías de los cómicos trashumantes Ríos, Ramírez, Solano y el propio autor según iban de pueblo en pueblo. No se trata de personajes fingidos (aparte del autor), sino de personas bien reales: Ríos es el toledano Nicolás de los Ríos, *autor de compañías;* Ramírez parece ser el también toledano y autor Miguel Ramírez, y Solano es Agustín de Solano, cómico, natural de Toledo. Aunque parezca deficiente en el plan, el análisis descubre cierta ordenación en harmonía con lo que pueda ofrecer un viaje divertido. En primer lugar, el diálogo presenta reminiscencias del oficio de comediante y los actuales sucesos de su azarosa carrera; después, una serie de loas casi todas en verso, en honor de cada una de las principales ciudades visitadas, complementado con descripciones más detalladas y loores en prosa; luego una historia de intriga amorosa romántica; en cuarto lugar una serie de loas y pasajes en prosa, describiendo la profesión del autor, su historia y sus penalidades, lo que, con las reminiscencias personales de los comediantes, constituye la parte más viva y entretenida de la obra, y quinto, una serie de anécdotas y loas para ostentar la erudición del autor.

Según confiesa el autor, dió origen á la obra el deseo de dar cabida en ella á un gran caudal de loas, pues se incluyen no menos de 40. El primer libro contiene la mayor parte de las aventuras picarescas que van puestas en boca de Ríos, en la jornada de Sevilla á Carmona. Según el relato, Ríos y Solano han sido pícaros que no han descuidado medio, por reprobable que fuese, para salvar su pellejo, dando míseras representaciones en los ventorros, merodeando, escapándose sin pagar y estafando al público; después Ríos refiere aventuras semejantes acaecidas en compañía de Ramírez. Rojas se acuerda, con motivo de nombrar á Málaga, de cuando tuvo que tomar asilo en aquella ciudad, á

causa de un homicidio, y de haber estado á punto de morir de hambre. Una noche que salió de su refugio dió sus ropas á una vieja para que las vendiera, y conseguir algo de comer; pero ella se largó con la ropa y él se vió obligado á pedir limosna. En Francia le condenaron á galeras; pero logró escapar y puso una tienda. En una ocasión hizo una loa en defensa del hurto, sugerida por un muchacho que acudió después de una representación á felicitar á Rojas y en el ínterin le aligeró los bolsillos. En el segundo libro aparece la anécdota que sirvió de base á la *Fierecilla domada* de Shakespeare. La obra ofrece especial riqueza y mérito en el catálogo descriptivo de los ocho órdenes de comediantes, en la relación histórica de las representaciones dramáticas en España y en la lista de autores y actores á quienes se debe el desenvolvimiento de este arte en España. La Inquisición, en su *Índice* de 1667, suprimió algunos pasajes de los libros primero y cuarto. Scarrón, en su *Roman comique*, imitó y copió en parte *El viaje entretenido*, añadiéndole observaciones propias. *El passagero, advertencias utilísimas á la vida humana*, de Suárez de Figueroa, está también inspirada en el libro de Rojas.

*El viaje entretenido* fué editado en los siguientes años y lugares: 1611, Lérida; 1614, Madrid; 1615, Lérida; 1624, Barcelona; 1625, Cádiz; 1640 y 1793, Madrid. Modernamente lo ha sido en Madrid (1901) en dos volúmenes, con estudio de Cañete y apéndices de A. Bonilla, y en 1915 Bonilla lo incluyó en el tomo IV de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*.

*El viaje sentimental*. Obra maestra de Lorenzo Sterne, publicada en 1768, el mismo año de su muerte, y que gozó desde su aparición de extraordinaria popularidad, multiplicándose sus ediciones y traducciones. Recorriendo sus páginas experimenta el lector alternativamente variadas sensaciones de alegría y de tristeza, sucediéndose al azar y caprichosamente reflexiones del autor, descripciones tristes ó jocosas, anécdotas, digresiones, etc.

*Viajes en zigzag*. Obra escrita en francés por Toepffer en 1844, como resultado de varias excursiones del autor por Suiza. Durante muchos años condujo Toepffer á sus discípulos á través de los varios cantones de su pintoresco país. Vuelto á Ginebra, reunió los apuntes que había tomado y formó el libro. *Voyages en zigzag* es una descripción rebosante de aquel humorismo que Toepffer derramó en sus obras; sin embargo, una de las cosas que más resaltaban es el sentimiento profundo de la excelencia de los encantos de la Naturaleza.

VIAJE. *Mar*. Inclinación ú oblicuidad de una pieza. || *Á viaje*. Ponerse á rumbo con determinado aparejo ó con cierto régimen de máquina. || *Viaje redondo*. El de ida y vuelta al punto de partida. || *Á buen viaje*. Se dice de los objetos trincados á *son de mar*, con seguridad. V. TRINCAR.

VIAJE. *Mil. Viaje de Estado Mayor*. El que hacen los oficiales del estado mayor para completar su instrucción práctica sobre el terreno, principalmente en lo que se refiere al estudio y preparación de las operaciones de campaña.

VIAJE. *Taurom*. La carrera que emprende un toro en busca de un objeto, y más propiamente en dirección á una *querencia*. V. TAUROMAQUIA.

VIAJE. *Geog*. Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Villarmayor, parr. de Santa María de Doroña.

**VIAJERO, RA.** F. **Voyageur.** — It. **Passeggiere, viaggiatore.** — In. **Passenger.** — A. **Reisender.** — P. **Viajeiro.** — C. **Viader.** — E. **Vojiranto.** adj. Que viaja. m. y f. Persona que hace un viaje, especialmente largo, ó por varias partes, y particularmente la que escribe las cosas que ha observado en el mismo viaje. || *Chile*. Criado de una chacra encargado de ir á caballo á hacer los mandados. || *Amér*. En Chile, cierto pajarillo que pasa en grandes bandadas hacia las Antillas, al comenzar la estación de las lluvias. Según parece, procede de las montañas del Alto Marañón.

**VIAJI.** *Geog*. Pobl. del gob. de Tula (Rusia propia Central), dist. y á 7 kms. NO. de Novossil, en la orilla derecha del Zusha, tributario der. del Oka, afl. der. del Volga; 2,200 h.

**VIAJLI.** *Geog*. Pobl. del gob. de Tambov (Rusia propia Meridional), dist. y á 13 kms. S. de Kirsanov, afluente derecho del Joper (cuenca del Don); 2,000 habitantes.

**VIAL.** (Etim. — Del lat. *vialis*.) adj. Perteneciente ó relativo á la vía. || m. Calle formada por dos filas paralelas de árboles ú otras plantas.

VIAL (EUGENIO). *Biog*. Literato francés, n. en Saint-Étienne en 1863. De su producción literaria recordaremos: *L'histoire et la légende de Jean Cleberger dit «le Bon Allemand»* (París, 1914), y *Le ville de Lyon en vers burlesques* (1638), reimpresión de una edición conservada en la biblioteca del Arsenal, con introducción y notas (Lyón, 1918). En colaboración con el publicista é impresor Mario Andin publicó el *Dictionnaire des artistes et ouvriers d' art de la France: Lyonnais* (París, 1918). Actualmente este escritor es bibliotecario de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Lyón.

VIAL (FRANCISCO). *Biog*. Pedagogo y escritor francés, n. en Optevoz (Isère) en 1869. Ha sido profesor del Liceo Lakanal y de la Escuela Normal Superior de enseñanza de Saint-Cloud y últimamente inspector general de Instrucción pública. Debemos á su docta pluma: *L'enseignement sécondaire et la démocratie* (1902), y *La doctrine de l'éducation de J. J. Rousseau* (1920). Además: *Cournot et l'enseignement*, en la *Revue de Métaphysique et de Morale* (1905).

VIAL (PABLO). *Biog*. Escritor francés, n. en Draguignan (Var) en 1890 y m. en el campo de batalla, cerca de Lunéville, el 5 de Septiembre de 1914. Estudió el derecho en la Facultad de París y desde la capital colaboró regularmente en el periódico *Le Var*, de su país natal. Sus crónicas, notabilísimas, tanto por su estilo como por la densidad de pensamiento, fueron reunidas en un volumen: *Premiers propos de Jean du Malmont* que constituyen todo su bagaje literario, pero de tal calidad, que la Sociedad de los escritores franceses *(Société des Gens de Lettres)* le otorgó la medalla fundada por Mauricio Barrés.

*Bibliogr. Bibliothèque du Herisson: Anthologie des écrivains morts à la guerre* (vol. I, Amiens, 1924).

VIAL (PAULINO FRANCISCO ALEJANDRO). *Biog*. Marino y escritor francés, n. en Grand-Lemps en 1831 y m. en Voiron en 1907. Salió de la Escuela Naval en 1849 y luego tomó parte en la guerra de Crimea, siendo enviado posteriormente á Cochinchina, donde desempeñó importantes cargos y diversas misiones diplomáticas. En 1864 se le confió la reorganización administrativa del país y, por último, fué residente superior del Tonquín. Escribió: *La Cochinchine française, rapport sur la situation de la colonie, ses institutions et ses finances* (Saigón, 1867); *Les premières années de la Cochinchine, colonie* (París, 1874); *L'Annam et le Tonkin* (París, 1886), y *Un voyage au Tonkin* (Voiron, 1887).

VIAL (ROMÁN). *Biog*. Periodista y autor dramático chileno (1833-1896). Desde 1870 colaboró en el *Diario* y en *La Gaceta del Comercio* de Valparaíso, y por espacio de treinta años tuvo á su cargo en *El Mercurio* una sección festiva, en la que se mostró como hábil y vigoroso costumbrista, cualidades que también llevó al teatro en las obras *Una votación* (1869); *Choche y Bachicha* (1870); *Los extremos se tocan* (1871); *Dignidad y orgullo* (1872); *La mujer hombre* (1874); *Gratitud y amor* (1881); *El teléfono*, y *Gente alegre* (1895). Sus mejores artículos fueron recopilados con el título de *Costumbres chilenas* (Valparaíso, 1889).

VIAL DU CLAIRBOIS (HONORATO SEBASTIÁN). *Biog.* Ingeniero y matemático francés, n. y m. en París (1733-1816). Sucesivamente maestro constructor de barcos, director de estudios en la Escuela de Ingenieros Navales y jefe-director de las construcciones navales de Lorient, desde 1801 hasta 1810 fué director de la Escuela Especial de Ingenieros en Brest. Se le debe: *Essai géométrique et pratique sur l'architecture navale* (Brest, 1776); *Dictionnaire encyclopédique de la Marine* (París, 1793); *Traité élémentaire de la construction des vaisseaux* (Brest y París, 1803-05), etc. Tradujo al francés la obra *Architectura navalis* de Chapman (1781).

VIAL GUZMÁN (WENCESLAO). *Biog.* Novelista chileno de mediados del siglo XIX, á quien se debe la obra *La vida de un amigo ó un primer amor* (1846), publicada el año anterior en forma de folletín por *El Progreso* y que es quizá la primera manifestación novelesca del ingenio chileno.

VIAL SANTELICES (AGUSTÍN). *Biog.* Político y magistrado chileno, n. en la segunda mitad del siglo XVIII y m. en 1838. Licenciado á los veintiún años de edad, fué nombrado secretario de la Capitanía general de Chile durante la dominación española. Las distinguidas cualidades que desplegó en el desempeño de este cargo le merecieron el aprecio del presidente Pino, quien le llevó á Buenos Aires cuando pasó á desempeñar aquel virreinato. Vuelto á Chile, el monarca español le nombró oidor de Manila, cargo que renunció. No aspiraba á otra cosa que á cooperar á la revolución de Independencia de su país, ya próxima á estallar. En efecto, tomó parte en la sublevación de 1810, en la cual sirvió con entusiasmo. Los primeros pasos dados por Chile en el camino de la Independencia, la libertad del comercio, la fundación del Instituto Nacional y la de escuelas públicas, como tantas otras obras, cuentan á VIAL SANTELICES entre sus más celosos y esforzados cooperadores. En 1814, á la pérdida de la libertad de su país, fué deportado al presidio de la isla de Juan Fernández. Con la victoria de Chacabuco, VIAL SANTELICES volvió al seno de su patria, y continuó sirviéndola con noble empeño y generosidad. Ministro de Estado en el departamento de Hacienda en tres ocasiones distintas, inspector general de Rentas fiscales, miembro de la Representación durante largos años, miembro de la Junta de educación, se comportó en todo admirablemente. Perteneció al Supremo Tribunal de Justicia y regentó varias cátedras en el Instituto Nacional.

VIAL SOLAR (JAVIER). *Biog.* Político y escritor chileno, n. en Santiago el 31 de Julio de 1854. Perteneciente á la antigua familia española de los Vial, que fueron regidores perpetuos de Bilbao, estudió el derecho en la Universidad de su ciudad nativa y en 1879 ingresó en la Administración pública, confiándosele ya en el mismo año importantes comisiones con motivo de la guerra contra el Perú y Bolivia. En 1880 fué encargado del servicio judicial del departamento de Tacna, desempeñando, además, el cargo de auditor de guerra del Ejército. En 1889 se le eligió diputado del Congreso Nacional, en el que tomó parte en importantes debates, y durante la guerra civil de 1891 fué empleado en varias comisiones. Después pasó al Perú como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, siendo allí su gestión merecedora de los mayores elogios y contribuyendo, además, á mejorar las relaciones entre ambos países. El servicio mayor que prestó en aquella ocasión á su país fué su intervención espontánea en los trabajos del Tribunal Arbitral de Wáshington que debía fallar sobre las reclamaciones de súbditos norteamericanos damnificados por la guerra del Pacífico, consiguiendo que, de más de 19.000,000 á que ascendían las indemnizaciones pedidas, sólo tuviese que pagar Chile 240,000. Del Perú pasó al Brasil con igual cargo y, finalmente, en 1895 fué nombrado promotor fiscal en lo civil de Santiago, puesto que conservaba aún en 1918. Aparte de numerosos trabajos periodísticos, ha publicado: *Historia del origen y formación del reino de Chile y sus relaciones con los demás Estados; La revolución chilena*, que se refiere al período de 1891; *El problema del Norte*, en que estudia las relaciones comerciales y políticas entre Chile y Perú; *Páginas diplomáticas*, estudio de los problemas que dejó pendientes el tratado de Ancón que puso término á la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia; *Conversaciones sobre la guerra*, que trata de la guerra europea; *El caballero de la gloria*, poema, y *María de Almanza*, leyenda en verso.

**VIALA.** *Vit.* Variedad de vid negra, híbrida, procedente de injerto de la *Vitis riparia* sobre *Vitis labrusca*, empleada en la reconstitución de los viñedos como portainjerto ó como productor directo. Su fruto tiene un sabor *sui géneris* bastante pronunciado, propio de vides americanas, que los franceses llaman *foxee*.

VIALA-DU-PAS-DE-JAUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aveyron, dist. de Saint-Affrique, cant. de Cornus; 270 h.

VIALA-DU-TARN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Aveyron, dist. de Millau, cant. y á 12 kms. SSO. de Saint-Beauzely, sit. en una colina que domina un pequeño afl. der. del Tarn (cuenca del Garona), á unos 600 m. de altitud; 200 h. (1,700 con el municipio). Dos antiguos castillos. Minas de cobre, plomo y mercurio.

VIALA (JUAN BAUTISTA CARLOS). *Biog.* Autor dramático francés, n. en Lyón en 1771 y m. en París en 1834. Después de haber trabajado algún tiempo en el despacho de un notario de París, volvió en 1793 á su ciudad natal para defenderla contra la Convención. Largo tiempo perseguido por los agentes del Terror, se estableció de nuevo en París y se dedicó á escribir para el teatro, especialmente libretos de ópera, á los cuales pusieron música Berton, Hérold, Adam y otros. Citaremos: *Aline, reine de Golconde* (1803) y *Les deux jaloux* (1813), así como la comedia *Le mari et l'amant* (1821) y el volumen de versos *Le dessert* (París, 1833).

VIALA (PEDRO). *Biog.* Agrónomo francés, n. en Laverune el 24 de Septiembre de 1859. Estudió en la Escuela de Agricultura y en la Facultad de Ciencias de Montpellier, fué profesor de viticultura del primero de dichos establecimientos de 1886 á 1890 y en esta última fecha pasó al Instituto Agronómico de París, habiendo, además, sido director general de viticultura. Se ha consagrado casi exclusivamente al estudio del cultivo y de las enfermedades de la viña, habiendo contribuído eficazmente con sus trabajos á la reconstitución de los viñedos franceses. Aparte de numerosos artículos en revistas especiales y en los *Comptes Rendus* de la Academia de Ciencias, se le debe: *Ampélographie américaine*, con G. Foex (París, 1883); *Les maladies de la vigne* (París, 1885); *Les hybrides Bouschet* (París, 1886); *L'olivier* (París, 1896); *Traitement du Mildiou*, en colaboración con P. Ferrouillat (París, 1887); *Une mission viticole en Amérique* (París, 1889); *Mission viticole pour la reconstitution des vignobles de l'Anjou* (París, 1890); *Monographie du pourridié de la vigne et des arbres fruitiers* (París, 1891); *Les vignes américaines* (París, 1892); *Les maladies de la vigne*, obra premiada por la Academia de Ciencias, á la que pertenece (París, 1893), y *Ampélographie* (6 vol., París, 1905-08). En 1894 fundó la *Revue de Viticulture*. Algunas de sus obras han sido traducidas al español.

Pedro Viala

**VIALAEA.** f. *Bot.* Género fundado por Saccardo y que comprende hongos esferiales, de la familia de los valváceos, con esporas pluricelulares, sólo tabicadas de través, hialinas, sin caudículas largamente fusiformes, estranguladas en medio y divididas, estroma en almohadilla, saprofitos. La única especie, *V. insculpta*, vive en Francia y Holanda sobre ramas muertas de acebo.

**VIALAR.** (Antes *Ain-Tesemsil.*) *Geog.* Pobl. de Argelia, en el dep. de Argel, dist. y á 80 kms. SSO. de Miliana, cant. de Teniet-el-Haad, sit. en la vertiente S. de unas montañas que se unen al Ouaransénis (1,985 metros), á unos 6 ó 7 kms. de la rib. izq. del Nahr-Ouassel, rama del Cheliff, que lo separa de las mesetas de Sersou, á 1,000 m. de altitud, junto á la ruta de Teniet-el-Haad á Tiaret. En 1890 esta colonia se componía de 53 familias francesas y argelinas, y ocupaba una extensión de 2,526 hectáreas. En sus alrededores existen dos hermosas fuentes. Importantes ruinas romanas que pertenecieron probablemente á una posta militar. VIALAR, de clima cálido (por razón de su latitud y vientos del S.) y frío (por su altura), es muy salubre. Tomó su nombre de uno de los primeros colonos que fueron á establecerse en Argelia, el barón de Vialar. Cría de ganado lanar, caballar y vacuno.

**VIALAS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Lozère, dist. de Florac, cant. y á 13 kms. ESE. de Pont-de-Montvert, sit. en una eminencia, entre el Luech y su afl. izq. el Gourdouze (cuenca del Ródano por el Cèze), á unos 800 m. de altitud, al pie de las rocas de Gourdouze (1,310 m.), que enlazan con el Monte Lozère (1,702 m.); 480 h. (1,720 con el municipio). Consistorio protestante. Por su agradable temperatura durante la estación estival, VIALAS está destinada á ser un lugar predilecto de veraneo. Explotación de importantes minas de plomo argentífero.

**VIALE.** *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. del Paraná. Sit. á 552 kms. de Buenos Aires; unos 2,000 h. Est. del ferrocarril de Entre Ríos, ramal de Crespo á Hasenkamp. Escuela, Asilo de menores, alumbrado eléctrico, cinematógrafo, varias sociedades y alguna industria.

VIALE. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Alejandría, circ. de Asti; 900 h. Fáb. de tejidos. Cosechas de vinos, frutas, patatas, cereales y hortalizas. Ganadería.

VIALE (ANTOÑIO JOSÉ). *Biog.* Escritor portugués, n. en Lisboa en 1807 y m. en Belén en 1889. Era descendiente de una familia de artistas originarios de Génova y desde niño mostró extraordinarias disposiciones para el cultivo de la poesía. Contaba sólo doce años cuando escribió un poema en dos cantos y en octavas reales titulado *David triumphante*, y que dirigió al conde de Alva. Dedicado á las literaturas clásicas, llegó á ser una figura de primer orden, debiendo á su sólida reputación el que la reina María II lo eligiera para profesor de sus hijos. Discípulos de VIALE fueron, pues, Pedro V, Luis I y sus otros hermanos. El primero le encargó la redacción de una *Historia de Portugal* para la escuela que fundó en Mafra (1856); nombróle dos años más tarde catedrático de literatura griega y latina del Curso Superior de Letras, creada también por el mismo monarca. Colaboró en las Memorias y en los *Annaes* de la Real Academia de Ciencias de Portugal, de la que era miembro efectivo; en el *Jornal da Sociedade Catholica*, y en el *Catholico*. En 1878 obtuvo su jubilación de la cátedra, siendo nombrado director de la Biblioteca pública de Lisboa. Espíritu altamente religioso, negóse á colaborar en revistas cuyo ideario no fuera del todo ortodoxo, y su alto temple de espíritu le hizo soportar con resignación la ceguera que le aquejó durante los últimos años de su vida. Sus obras revelan en su autor un bagaje nada común de conocimientos eruditos, un elevado patriotismo y una decidida vocación por la ilustración de la juventud. Debemos á la pluma de este egregio escritor, además de las obras mencionadas, un *Bosquejo historico-poetico dos acontecimentos mais importantes occoridos em Portugal até a morte do senhor rei D. João VI.*; *Miscellanea hellenico-litteraria*, en que figuran fragmentos traducidos de la *Ilíada*, de la *Odisea* y de la *Divina Comedia*, y un *Manual historico da litteratura grega* (Lisboa, 1868).

VIALE (CAYETANO). *Biog.* Médico y físico italiano, n. en Nesso el 1.° de Mayo de 1889. Terminados sus estudios fué nombrado profesor de fisiología en Sassari y en 1925 se trasladó á la República Argentina, donde, desde 1926, es director del Laboratorio de fisiología de Rosario de Santa Fe. Ha publicado importantes trabajos en las principales revistas científicas de su país y en la *Revista Argentina de Biología*, trabajos que se refieren á la acción de las substancias fotodinámicas, la radioactividad en biología, la electrofisiología, las condiciones físicoquímicas de las funciones orgánicas, el mecanismo de la acción de la insulina, la fisiología de las cápsulas suprarrenales, etc. Se le debe, además, *Scienza e lavoro* (Milán, 1922).

VIALE (SALVADOR). *Biog.* Magistrado y poeta italiano, n. en Bastia en 1787 y m. en 1864. Fué profesor de elocuencia en su ciudad natal, luego secretario del gobierno provisional de la misma y, por último, substituto del preboste cerca de la corte. Fué el fundador de la Academia Italiana de Bastia y colaboró en algunas revistas de Italia. Es autor del inspirado poema *La Dinomachia*, que se hizo popular en toda Córcega. Cultivó igualmente los estudios históricos.

**VIALER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Pirineos, dist. de Pau, cant. de Garlin; 300 h.

**VIALES.** *Mit.* Epíteto que daba la Roma pagana á algunas divinidades (Mercurio, Apolo, Baco, Hércules) por suponer que presidían los caminos *(viae)*. Dábase también este nombre á los Lares y Penates.

**VIALETES DE MARTORIEN** (JACOBO). *Biog.* Pintor francés, n. en Montauban en 1720 y m. en 1772, que se consagró á la pintura de género y al paisaje, y del que el Museo de su ciudad natal conserva: *Paisaje con personajes*.

**VIALFRÉ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Turín, circ. de Ivrea; 400 h. Producción agrícola y volatería.

**VIALIA.** f. *Bot.* Género fundado por Visiani y sinónimo de *Melhania* Forsk., en la familia de las esterculiáceas.

**VIALIDAD.** f. Calidad de vial ó viable. || Conjunto de servicios pertenecientes á las vías públicas.

**VIALINA.** *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 100 h.

**VIALONE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y circ. de Pavía, mun. de San Alessio Vialone; 160 h.

**VIALONGA.** *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. de Villafranca de Xira, sit. á 2 kms. de la marg. der. del Tajo y á 13 de la cabecera del concejo; 2,000 h. Su primitiva iglesia matriz fué la de Santo André. Tuvo dos monasterios, uno, perteneciente á la orden Franciscana, fundado, en 1546, por Pedro de Alcaçoba Carneiro, conde de Idanha-a-Nova, y otro, de la orden de Clarisas, fundado, en 1561, por Beatriz de Castello Branco, hija de Héctor Mendes, alcalde mayor de la villa de Terena. Hay en el término de la feligresía dos importantes palacios que pertenecieron á los duques de Loulé y á Antonio de Mendoza, cardenal-patriarca de Lisboa. Junto á este último, llamado de la Alfarrobeira, libróse una batalla en la que fué muerto el infante don Pedro por las tropas de su yerno el rey Alfonso V. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola; cría de ganado cabrío, vacuno y de cerda. Canteras de piedra de construcción.

**VIALY ó VIALLIS** (Luis Renato de). *Biog.* Pintor francés, n. en Aviñón en 1680 y m. en París en 1770. Fué discípulo de Jacinto Rigaud y miembro de la Academia de San Lucas (1756). Dedicóse preferentemente al retrato, si bien cultivó también las marinas y fué el primer maestro de José Vernet. Cítanse entre sus obras más notables el retrato del *Infante de España don Felipe* y los de varios miembros de la familia real francesa. En el Museo de Aix se conserva *Retrato de Luis XV* y *Retrato de un desconocido*.

**VIALL** (Ethan). *Biog.* Ingeniero norteamericano, n. en Kalamazoo el 17 de Agosto de 1873. Estudió en las Escuelas Superiores Técnicas de Bloomington y Chicago y luego practicó por espacio de cinco años en los talleres de esta última ciudad, dedicándose á la construcción de herramientas finas y máquinas automáticas. Es director del *American Machinist* y ha publicado: *United States Artillery Ammunition* (1917); *Manufacture of Artillery Ammunition; United States Rifles and Machine Guns; Broaches and Broaching; Welding and Cutting* (1920); *Electric Welding* (1921); *Gas-Torch and Teermit Welding* (1921), y *Grinders and Grinding* (1924).

**VIALLET.** *Biog.* Pintor y grabador italiano. V. Fialetti (Eduardo).

**VIALLETON** (Luis). *Biog.* Médico y escritor francés, n. en Vienne en 1859. Desempeñó una cátedra en la Universidad de Montpellier; pertenece á la Academia de Ciencias de París, sección de Higiene, desde 1925, y á la Academia de Ciencias de Turín desde 1918. Ha publicado: *Un problème de l'evolution: la theorie de la recapitulation des formes ancestrales au cours du developpement embryonnaire* (Montpellier, 1908), y *La loi biogenétique fondamentale de Haeckel,* en la *Revue de Métaphysique et de Morale* (1908). Vialleton estudió en la Facultad de Medicina de Lyón y en el Museo de Historia Natural de París; doctoróse en medicina en Lyón en 1887 y en ciencias en la de París en 1888. Á las obras antes mencionadas hay que añadir un *Compendio de Histología y de Embriología fisiológica* (1909); *Elementos de Morfología de los vertebrados* (1911), y varias contribuciones en los *Archives d'Anatomie Microscopique* (1903 y 1908).

**VIAM.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Corrèze, dist. de Ussel, cant. y á 4 kms. ONO. de Bugeat, sit. en unas alturas que dominan las fuentes del Vezère (cuenca del Gironda por el Dordoña), á unos 700 m. de altitud; 920 h. Á 4 kms. SO., á poca distancia de la ald. de Virole, existe la hermosa cascada conocida por *Saut de la Virole,* formada por el río Vezère. Est. de la l. f. de Limoges á Clermont.

**VIAMAGGIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Arezzo, mun. de Badia Tebalda; 370 h.

**VIAMALA.** *Geog.* Notable desfiladero de Suiza, en el cant. de los Grisones. Enlaza los valles de Schams y de Domleschg. Es una estrecha garganta limitada por contrafuertes montañosos de gran altura. En el fondo se precipita la corriente tumultuosa del Rhin por una serie de rápidos y cascadas. Una carretera conduce hasta los pasajes alpestres de Splugen y Bernardin, en los cuales existen puentes de construcción prodigiosamente atrevida. Constituye este sitio una de las curiosidades naturales más conocidas de Suiza.

**VIAMÃO.** *Geog.* Lag. del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur, mun. de Porto-Alegre. Tiene 40 kilómetros de long. por 18 de anchura máxima y constituye el golfo NO. del gran lago de los Patos, con el cual está enlazado por un canal sin long. y de 7 kms. de anchura. Su nombre portugués, que equivale á *Vi la mano,* ha sido motivado en que cuatro ríos van á desaguar en ella. Las cuatro corrientes semejan cuatro gigantescos dedos y forman con la laguna una inmensa mano abierta. Los nombres de los ríos son: el Jacuhy ó Guahyba, el Cahy, el Sinos y el Gravatahy, todos navegables, así como el canal de São Gonçalo que forma el pulgar de esta mano hidráulica, al extremo SSO. de la gran laguna de los Patos. || Nombre que toma el río Guahyba en la parte que se extiende desde el Gravatahy hasta su desembocadura en el lago de Patos. || Villa y mun. en el Est. de Río Grande del Sur, sit. en una colina al E. de la capital del Estado, de la cual dista 26 kms.; 15,503 h. según el censo de 1920. Es una población construída con arreglo á un plan regular, de calles bien pavimentadas y edificios modernos. Su iglesia matriz, consagrada á la Concepción, pertenece al estilo manuelino y está ricamente decorada. Hay, además, dos capillas llamadas de Santa Cruz de la Estiva y de Nuestra Señora de Itapoão. Entre los edificios civiles figuran el Palacio Municipal, el Juzgado, la Delegación de Policía, el mercado y el Club de Julio de Castilhos. Cuenta la ciudad y su municipio con 10 escuelas del Estado y 4 municipales, además de otros establecimientos docentes de carácter privado. La super. de terreno cultivado excede de 40 kms.², cosechándose cereales de todas clases y especialmente trigo. La industria pecuaria está representada por los ganados lanar, vacuno y de cerda. Tiene estación en la l. f. del Estado. El primitivo nombre de esta villa fué Capella Grande, que cambió luego por el de Capella de Viamão. Este último tuvo su origen en el emplazamiento de la población en sitio elevado, desde el cual se divisan perfectamente los ríos Gravatahy, Sinos, Cahy y Jacuhy, que desembocan en el Guahyba. Ofrecen estos ríos la configuración de una mano abierta con sus cinco dedos. Según una tradición, alguien, al ver por primera vez la confluencia casi simultánea de dichos ríos, lanzó la exclamación de: *¡Vi a mão!* (Vi la mano). Viamão fué capital de Río Grande del Sur desde 1763 hasta 1773.

**VIAMAR.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Ponga, parr. de San Juan de Casiellas.

**VIAMONES.** *Geog.* Lag. de Cuba, en la prov. de Santa Clara. Se extiende en el fondo del estero de Casilda, con el cual comunica por el estero Grande y el del Pacabote.

**VIAMONTE** ó General Viamonte. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de la Unión, sit. á 490 kms. de Buenos Aires; unos 3,500 h. Est. del f. c. al Pacífico.

**VIAN.** *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Sequoyah; 1,176 h. según el censo de 1920.

**VIANA.** f. *Zool.* (*Viana* Adams, 1856; *Hapata* Gray, 1852.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los helicínidos, género *Eutrochatella* Fischer (1885).

*Viana sagra* d'Orfigny.

Viana. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Chantada, parroquía de San Pedro de Viana.

Viana. *Geog.* Mun. de la provincia de Navarra, con 890 edificios y albergues y 3,055 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Arrabal de San Nicasio, arrabal á..... | 0'2 | 70 | 301 |
| Recajo, caserío á..... | 6'2 | 20 | 85 |
| Viana, ciudad de..... | — | 583 | 2,632 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 217 | 37 |

El censo de 1920 le asigna 2,926 h. Corresponde al p. j. de Estella, dióc. de Calahorra, es cabeza de arciprestazgo y está sit. sobre una colina, á 81 kms. de Pamplona y 9 de Logroño, cuya est. f. c. es la más próxima, en terreno llano, fertilizado por varios

Viana. — Vista general

afluentes del Ebro, que corre al S. de la población. La jurisdicción territorial de VIANA es de 7,780 hectáreas, una pequeña parte de las cuales se puede regar en todo tiempo, gracias al agua recogida en el pantano de Salobre y á dos poderosas bombas elevadoras, recientemente instaladas junto al Ebro; está hoy, además, en vías de hecho la instalación de aguas potables á domicilio y el alcantarillado para el desagüe. Se cosecha en los campos vianeses mucho trigo, vino y aceite, frutas y hortalizas para el consumo; hay una modernísima fáb. de harinas y dos de alcohol y de licores finos, y en éstas se prepara el tartrato de cal, de los residuos de los lagares. Hay en VIANA servicio de Teléfono interurbano; est. de Telégrafos; alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Logroño y Pamplona; Caja de Ahorros y una sucursal del Crédito Navarro; tres escuelas de niños, tres de niñas y, además, otra de niñeras, provista de cunas mecedoras, todas ellas encomendadas á las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, las cuales tienen también en el gran convento que fué de Franciscanos, donde están dichas escuelas, un colegio apostólico para religiosas; Hospital y Casa de Misericordia con 24 camas, sostenida por una fundación particular y con ayuda del Ayuntamiento. En agradecimiento á la obra de estas monjas se ha dado á la plaza que se extiende delante del convento el nombre de Sor Simona Oroz y en el dintel de la puerta principal se ve una lápida de mármol con una inscripción declarando á la misma sor Oroz hija benemérita de VIANA. La población está amurallada, y encierra en su recinto 6 plazas y 15 calles trazadas á cordel, más otra de circunvalación con un desarrollo de 1,180 m.; y tiene cuatro iglesias y dos Casas-Ayuntamiento: la del Coso, hoy escuela, con doble arcada superpuesta, y la más moderna de la plaza de los Fueros, con elegante fachada plateresca, rematada en un escudo de España, con la fecha de 1688.

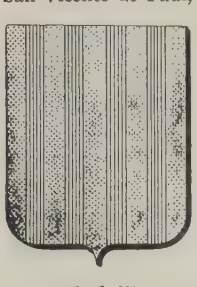

Escudo de Viana

Muchas de las casas ostentan en la fachada escudos nobiliarios; son altas y bien construídas, y tienen buenas bodegas de piedra de sillería y alegres solanas de ladrillo. En los alrededores se encuentran las ermitas de Santa María de Cuevas, Recajo y San Martín, únicos vestigios quizá de los pueblos de su nombre. En un terraplén de la muralla está el Juego de pelota y allí termina el paseo del Príncipe de Viana, restaurado recientemente con piedra del demolido castillo.

La iglesia de San Francisco, correspondiente al citado convento de igual nombre, es de arquitectura severa y consta de tres naves. El convento posee amplísimos claustros de sillería y un hermoso aljibe central. La basílica de Nuestra Señora de la Soledad es un pequeño santuario enclavado en medio de la fila de casas que forman la calle principal, y es la iglesia de la Cofradía de la Vera Cruz y de la Soledad, cuyos Estatutos obtuvieron su primera aprobación en 1588. De la antigua parroquia de San Pedro no queda en pie sino la portada, por cierto elegantísima; la torre y una serie de capillas que, con el pasillo corrido que hoy les da acceso, formaban las dos naves del lado del Evangelio de la soberbia iglesia de cinco naves se acabó de hundir el 6 de Enero de 1844. La joya, empero, de VIANA es la maravillosa iglesia parroquial de Santa María de la Asunción, obra en que se confunden los estilo gótico y Renacimiento, como lo persuade una simple ojeada al flanco exterior derecho, donde se admira aquella monumental portada típicamente renaciente y se alzan los pilares que, rematados en pirámide cuadrangular, sirven de estribo á los arbotantes indiscutiblemente ojivales. Lo mismo ocurre dentro del templo con la mayoría de los altares y, sobre todo, con el incomparable altar mayor, y los dos púlpitos, y la artística sillería del coro, y la sacristía entera con su aguamanil y sala capitular, abiertamente platerescos; siendo góticos, sin género de duda, las columnas, arcos, ventanales y la preciosísima galería de triforios, sin par en todo Navarra, que corona, en toda su longitud, de cerca de 80 m., la doble nave de capillas. De este maravilloso encaje de crestería se ha dicho que puede competir con el grandioso de Burgos, y aun superar al de la célebre Catedral castellana por la pureza del trazo que en detalle y en composición en él impera. Esta

Capilla de la Magdalena

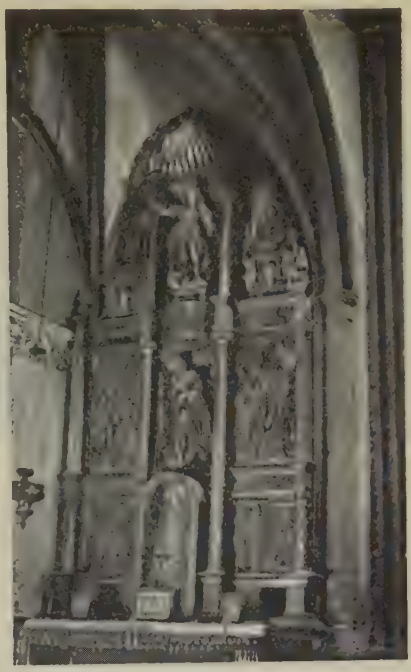

Altar de San Bartolomé, en Santa María

Portada de Santa María

Interior de Santa María

colegiata se construyó, pues, en las postrimerías del gótico, adornándosele con la robusta torre de 52 m. de altura y se amplió con la sacristía y las capillas de la Magdalena y de San Juan en los primeros días del Renacimiento. El plano de esta magnífica iglesia lo forman cinco naves paralelas, con las adiciones posteriores ya mencionadas; la del centro, con el grandioso retablo del altar mayor á un extremo, y al otro, el coro alto con su doble sillería tallada y sus múltiples estatuas en altorrelieve, forma el cuerpo de la iglesia; las dos naves inmediatas, á derecha é izquierda de esta central, hacen una calle de casi 5 m. de anchura y más de 100 de recorrido, pasando por detrás del altar mayor y por delante de la puerta que fué la primitiva principal y que se abre debajo del coro; y, finalmente, las dos naves extremas, en cuyas arcadas se cobijan 11 capillas independientes, ocupando el ábside la de Santa María Magdalena, patrona de la ciudad; capilla espléndida, costeada por el Ilustre Ayuntamiento, hacia el año 1699, en cumplimiento de un voto que desde algunos años atrás tenían hecho los vianeses. La sacristía, rectángulo de 177 m.², y de muy considerable altura, remata en airosa cúpula con linterna; es de estilo genuinamente bizantino; está revestida de un zócalo de madera de unos 3 m. de altura; tiene más de 12 espejos grandes y caprichosos, con marcos dorados de época; y en sus cuatro preciosos armarios, y cuatro cómodas de excelente madera y curiosa talla se guardan cálices, vinajeras, custodias, incensarios, etc., de oro y plata en pródiga abundancia; y algunos hermosos crucifijos de marfil, y muchos y variados ornamentos de oro y seda, en terciopelo y en tisú, obras del siglo XIV algunos, del XVI muchos, de considerable valor. Sin salir de la sacristía, se puede entrar en el despacho parroquial y admirar un monumental aguamanil de pórfido rojo y negro, con motivos de ornamentación en oro, con cuatro grifos y de casi 3 m. de altura; y por otra puerta frontera á la de este despacho se entra á la gran sala capitular, donde nos hablan de las pasadas grandezas de VIANA aquellos asientos con respaldar de crestería, donde se sentaban para sus reuniones los 30 y tantos beneficiados que VIANA solía tener cuando su jurisdicción se extendía á muchos pueblos circunvecinos. También la capilla de San Juan Bautista es digna de mención; y no sólo por parecer de suyo una buena iglesia, sino por los hermosos frescos de las pechinas de sus arcos torales y por los dos grandes cuadros de Ludovico Paret, de 1786 y 1787, los dos de mérito extraordinario.

Viana. — Colegio y escuelas de las Hijas de la Caridad

*Historia.* La Muy Noble, Muy Ilustre y Leal ciudad de VIANA se sospecha que corresponde á la antigua *Venna* de los berones, ó quizá al antiguo *Vinetum* ó *Pinetum* del Itinerario Romano; pero en la historia no figura para nada hasta que Sancho *el Fuerte* de Navarra la fundó ó la engrandeció notablemente, en 1219, reuniendo en ella las vecinas aldeas de Longar, Tidón, Perezuelas, Cornava, Soto, Goraño, Cuevas y Piedrafita y cercándola de altas murallas, para que sirviera de plaza fuerte contra las invasiones por la parte de Castilla; así quedó constituída VIANA en una hermosa población; y desde entonces comenzó á disfrutar de voto en Cortes y á ser honrada por los reyes con excepcionales privilegios. No obstante, consta que en esta población hubo por los siglos X ú XI un monasterio dedicado á San Pedro, conocido luego con la apelación de Torreviento, sin duda por su posición alta y nada resguardada. Agregóse con el tiempo á la abadía de Santa María de Nájera, dentro del obispado de Calahorra. Á principios del siglo XVII, según relata el padre Yepes (*Coronica*, t. VI, fol. 146), sólo quedaba del antiguo cenobio una ermita, á la que estaban agregadas diversas posesiones. Dentro de ella se guardaban dos suntuosos sepulcros: uno de obispo y otro de una hermana suya, cuyos epitafios no podían ya leerse, pero acreditaban la antigüedad é importancia del santuario. Continuando la historia de VIANA, se sabe que en 1274 se presentó ante los muros de la flamante villa fronteriza un poderoso ejército de Alfonso X de Castilla; pero al cabo de casi dos meses de sitio riguroso, tuvo que retroceder á Logroño, ante la resistencia valerosa de los vianeses. Casi un siglo después, entró vencedor en VIANA y en muchas otras poblaciones de Navarra el infante don Juan, hijo de Enrique II de Castilla; pero se portaron entonces los vianeses con

Viana. — Altar mayor de Santa María

Plaza del Coso

Porches de la plaza del Coso

Exterior de Santa María

Palacio Consistorial

igual bizarría que anteriormente, mereciendo que el rey de Navarra, Carlos II, les condonara en recompensa ciertas contribuciones atrasadas. En las paces que por

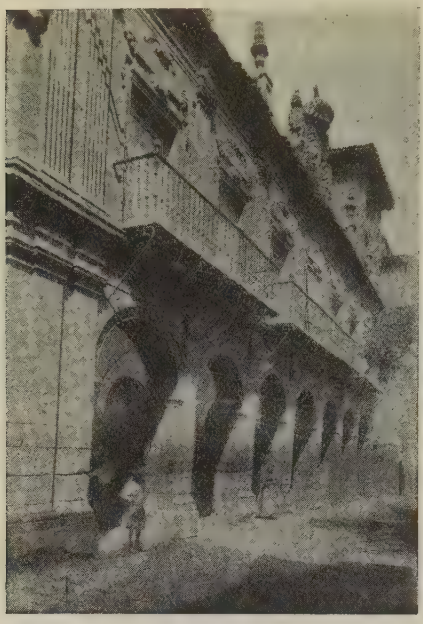

**Viana. — Otra vista de la Casa del Ayuntamiento**

remate de esta guerra se firmaron en Santo Domingo de la Calzada, en 1379, se estipuló que 20 castillos, y entre ellos el de VIANA, quedasen en rehenes del castellano, para seguridad de lo pactado; pero al subir al trono de Navarra Carlos III *el Noble*, en 1387, obtuvo fácilmente de don Enrique la evacuación de dichas fortalezas, y con esta ocasión concedió á VIANA varios privilegios, y poco después un donativo de 200 libras carlinas «para comprar arneses, por defensión de dicha villa; e por tal que puedan resistir a los de Logroño e de otros logares de Castieilla, con que continuadamente han disensiones et debates». El mismo rey Carlos *el Noble* confirió á VIANA el más glorioso de sus timbres, instituyendo, en 1423, el principado de Viana, á modo del de Asturias en Castilla y el de Gales en Inglaterra; del territorio del de Viana formaron parte cerca de 20 villas y castillos; fué el primer príncipe de Viana, y por tanto heredero del reino, el celebrado en la historia por su cultura y por sus desdichas, Carlos de Viana, nieto del fundador del principado é hijo de doña Blanca de Navarra y de Juan II de Aragón. En 1460, un ejército castellano de Enrique IV cercó, durante nueve meses, la villa fronteriza: en esta ocasión fué también el valor de los vianeses tan levantado, que el mismo rey de Navarra, Juan II, con ser quien era, les tuvo que dar expreso mandamiento de rendirse; y en pago del comportamiento y lealtad de aquellos esforzados vasallos añadió al escudo de VIANA las barras de Aragón y honró á la buena villa con el dictado de *Muy Noble, Muy Ilustre y Leal*, con que se ufana hasta nuestros días. En otro asedio que tuvo que sufrir la fortaleza de VIANA, en poder de los beamonteses, por las tropas del rey Juan Labrit, de Navarra, murió trágicamente, á manos de los soldados del conde de Lerín, el tristemente famoso César Borgia ó Borja, duque de Valentinois, yerno del rey; su cadáver, arrojado del sagrado lugar en que por cierto tiempo se irguió su mausoleo, fué depositado en un tosco sepulcro de mampostería, debajo de tierra, frente á la escalinata que da subida al templo de Santa María. Unidas Navarra, Castilla y Aragón, rigiendo los destinos de Castilla el cardenal Cisneros, moviéronse los destronados reyes de Navarra para recuperar sus Estados, lo cual fué ocasión para que el cardenal-regente mandase arrasar gran parte de los castillos navarros, y entre ellos el de VIANA. En los siglos XVI, XVII y XVIII erigió VIANA sus tres mejores monumentos, que son la iglesia de Santa María, la actual Casa-Ayuntamiento y el convento de San Francisco; y se compraron al rey los sotos Galindo y Valdegón, las murallas (1570) y la casa de la alcaldía; en 1630 recibió el título de *Ciudad:* igualmente por esta época se estableció la famosísima cofradía de la Vera Cruz, en la iglesia de la Soledad, se adoptó por patrona de VIANA á Santa María Magdalena y se trajo, venciendo grandes dificultades, una insigne reliquia suya, de Santa María la Real, de Nájera; finalmente, se le edificó, en la iglesia parroquial, la hermosa capilla del ábside, á expensas del Ayuntamiento, lo cual demuestra que VIANA tuvo en aquellos tres siglos influencia con los reyes y considerable riqueza. En nuestras guerras civiles del siglo XIX también se habló de VIANA: en 1834, porque entró en ella Zumalacárregui, reduciendo al barón de Carandolet á defenderse desde el convento; y en 1873, porque entraron otra vez las fuerzas de don Carlos, á pesar de la resistencia de Ezequiel Greño, que defendía la plaza con 100 voluntarios y una sección de húsares de Pavía. Estos sucesos no hicieron más que precipitar la decadencia de VIANA, decadencia que aumentó con la emancipación de muchos pueblos, como Bargota, en 1819, que le pagaban tributo y á los cuales VIANA nombraba regidores. VIANA puede gloriarse de haber sido la cuna del erudito Aimar; del analista padre Alesón, S. J.; de

**Viana. — Imagen de Santa María Magdalena, patrona de la ciudad**

Francisco de Añoa y Bustos, obispo de Cuenca y arzobispo de Zaragoza después, á quien se debe la actual santa capilla de la Virgen del Pilar, en su templo me-

tropolitano; de Rafael Aldunate y Múzquiz, insigne arzobispo de Compostela, y, finalmente, de Francisco Navarro Villoslada, cantor de la raza vasca, en *Amaya* y en *Doña Blanca de Navarra* y periodista católico de elegante pluma.

VIANA. *Geog.* V. SAN PEDRO, SANTA CRUZ y SANTA MARÍA DE VIANA.

VIANA ó VIANNA. *Geog.* C. y mun. del Brasil, en el Est. de Maranhão, cabecera de la comarca de su nombre, á 95 kms. SO. de São Luiz, sit. junto al Macacú, emisario del pequeño lago Macacú ó Viana, entre este lago al O. y el río Pindare al E., afl. izq. del Mearin, tributario de la bahía de San Marcos; 23,931 h. según el censo de 1920. La comarca es fértil, pero muy húmeda y neblinosa por estar rodeada de agua por tres partes. Produce cereales y hortalizas y algodón. Importante cría de ganado vacuno. Comercio agrícola y servicio de vapores con la capital. La población es una antigua aldea de Jesuítas, quienes establecieron plantaciones de caña de azúcar, hoy consideradas aún como las principales del Estado. Tiene iglesia parroquial consagrada á la Concepción, varias capillas y Hospital. La enseñanza cuenta con 10 escuelas públicas y numerosas particulares. Casa de Misericordia, Palacio de la Intendencia Municipal, Juzgado de distrito, estación telegráfica postal y teatro. Est. en la l. f. del Estado.

VIANA. *Geog.* Barrio de Cuba, en la prov. de Santa Clara, mun. de Calabazar; unos 2,500 h. Sit. á 15 kms. de la cabecera del municipio. Correos y escuelas públicas. Produce caña de azúcar, frutas y tabaco.

VIANA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Turín, mun. de Rivara; 200 h.

VIANA (TETAS DE). *Geog.* Alturas de la prov. de Guadalajara, sit. cerca y al S. del Tajo y de Trillo. Su máxima altitud es de 1,063 m. Sobre dos montecillos, probablemente de origen plutónico, pues abunda en ellos la piedra pómez, se alzan otras dos enormes prominencias paralelas y casi iguales en su figura romboidal, cada una de las cuales tiene una vasta planicie de más de 300 m. La occidental se considera inaccesible; á la otra trepan los pastores con gran dificultad, ayudándose con cuerdas y escalas y dejando allí algún ganado cabrío, que suben también con cuerdas. Durante la guerra civil de los Siete Años, Cabrera comenzó á fortificar allí, con objeto de dominar la Alcarria y Cuenca y llevar sus incursiones hasta Aranjuez. De la más oriental se ha desgajado un enorme peñón que el vulgo apellida *el Niño*. Desde ella se domina, no solamente toda la Alcarria con las entradas y salidas del Tajo, Tajuña y Guadiela, sino también gran parte de la provincia de Cuenca, siendo, por tanto, una de las posiciones estratégicas más notables de España.

VIANA DE CEGA. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 151 e. y albergues y 494 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 21 e. y albergues aislados con 30 h. El censo de 1920 le asigna 536 h. Corresponde al p. j. de Olmedo, dióc. de Valladolid, y está sit. en terreno llano. Produce principalmente cereales, vino y hortalizas.

VIANA DE DUERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 323 e. y albergues y 534 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Baniel, aldea á..... | 2'8 | 19 | 40 |
| Mailana (La), caserío á.. | 5'1 | 12 | 26 |
| Moñux, villa á..... | 3'7 | 46 | 122 |
| Perdices, aldea á..... | 6'2 | 34 | 73 |
| Viana, lugar de..... | — | 95 | 253 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 117 | 20 |

El censo de 1920 le asigna 516 h. Corresponde al p. j. de Almazán, dióc. de Sigüenza, y está situado entre Almazán, Nepos y Boniel. Terreno llano bañado por el río Duero. Produce principalmente cereales y hortalizas.

VIANA DE JADRAQUE ó VIANILLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 214 e. y albergues y 264 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 18 e. y albergues aislados con 30 h. El censo de 1920 le asigna 224 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Sigüenza y está sit. á la izq. del río Salado, cerca de Huerneces y Moratilla. Terreno en parte quebrado. Produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

VIANA DEL BOLLO. *Geog.* P. j. de la prov. de Orense, sit. en la parte oriental de la provincia, limitando al N. con el p. j. de Valdeorras ó el Barco, al E. con el mismo y con la prov. de Zamora, al S. con territorio portugués y al O. con los p. j. de Verín y Puebla de Trives. Ocupa una super. de 835'29 kms.² y según el censo de 1920 cuenta 8,764 e. y albergues y 21,361 h. de hecho ó 24,735 de derecho, distribuídos en los cinco municipios de El Bollo, La Gudiña, La Mezquita, Viana del Bollo y Villariño de Coso, que comprenden 81 parroquias ó ayudas de parroquia y éstas á su vez 4 villas, 99 lugares, 24 aldeas, 4 caseríos y 1 otra entidad. Casi todo su territorio pertenece á la cuenca del río Bibey, que dentro de él recibe por la izq. el Couso y el Camba. Por el O. se levantan los montes del Invernadeiro y la sierra de Queija, limítrofe, mientras por el S. se extiende la comarca denominada Tierra de las Frieiras, regada por el arr. Pereira, afl. del Diabredo. El partido carece de ferrocarriles; pero tiene líneas telegráficas y telefónicas y una carretera que lo cruza de S. á N. y que en la La Gudiña recibe un ramal procedente de Zamora.

VIANA DEL BOLLO. *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 3,048 e. y albergues y 9,155 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes parroquias: San Andrés de Bembibre, Santa María de Cepedelo, Santa María de Fornelos de Filloás, San Vicente de Fradelo, San Pedro de Grijoa, San Román de Hedroso, Santa María de Morisca, San Bartolomé de Penouta, Santa María de Pijeiros, Santa María de Pinza, Padre Eterno de Quintela de Humoso, San Ciprián de Rubiales, Santiago de San Mamed, San Juan de San Martín, San Lorenzo de Seber, San Adrián de Solveira, Santa María de Viana y San Vicente de Villaseco, y de las ayudas de parr. de Santa Cristina de Caldesinos, San Lorenzo de Covelo, San Blas de Frojanes, Santa María de Lozariegos, San Pedro de Paradela, Santa María de Pradocabalos, Santa Marina de Puente, San Marcos de Punjeiro, San Cosme de Quintela de Hedroso, Santa Isabel de Quintela del Pando, San Pedro de Ramilo, San Cipriano de San Cipriano, Santa María de Tabazoa de Hedroso, San Sebastián de Tabazoa de Humoso, Santa María Magdalena de Villardemilo y San Antonio Abad de Villarmeao.

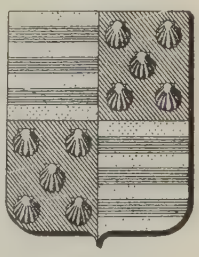

Escudo de Viana del Bollo

El censo de 1920 le asigna 9,339 h. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la diócesis de Astorga. Su cabecera es la villa llamada también de Viana del Bollo, en la parr. de Santa María de Viana. Está sit. en la parte oriental de la provincia, á la der. del río Bibey, á 100 kms. de la capital y á 37 de Rúa Petín, cuya est. es la más próxima. Produce centeno, castañas y patatas; cría de ganado. Teléfono interurbano, alumbrado eléctrico, Telégrafo; carr. á La Gudiña, que enlaza con las de Villacastín y Vigo, y otra que enlaza con el f. c. de Palencia á la

Coruña; servicio de automóviles á La Gudiña, Rúa Petín y Verín; escuelas nacionales; escuela del Patronato de San Cástor y Santa Adelaida y colegio particular. Sindicato Agrícola; aguas mineromedicinales en Bembibre; fab. de harinas en Pradocabalos.

Se cree que VIANA DEL BOLLO es población antigua y que fué reedificada por Fernando II de León y repoblada en 1180. Felipe II la hizo cabeza de marquesado que otorgó á Pedro Pimentel, hijo del conde de Benavente. En 1925 sufrió un incendio, que la perjudicó mucho, la iglesia parroquial de Buján, del término de VIANA DEL BOLLO, que data del siglo XIV.

VIANA DE MONDÉJAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 171 e. y albergues y 247 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 23 e. y albergues aislados con 24 h. El censo de 1920 le asigna 291 h. Corresponde al p. j. de Cifuentes, dióc. de Cuenca, y está sit. cerca de Trillo, en terreno desigual, con algunos cerros y montes. Produce cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas. Perteneció al monasterio cisterciense de Oliva y se erigió después en marquesado que pasó á la casa de Bélgida.

VIANA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, con grandeza, concedido en 1875 á *Teobaldo de Saavedra y Cueto,* tercer hijo de los duques de Rivas, militar, diputado, senador, alcalde de Madrid, etc., n. en Sevilla en 1839 y m. sin hijos en Moratalla en 1898. Le sucedió su sobrino *José de Saavedra y Salamanca,* segundo marqués de Viana y segundo conde de Urbasa (1870-1927). Fué teniente coronel de artillería, senador por derecho propio, caballerizo y montero mayor de Su Majestad el rey, gentilhombre de cámara en ejercicio, etcétera, y casó en 1896 con doña María de la Visitación Mencía de Collado y del Alcázar, marquesa del Valle de la Palma. El actual poseedor del título es (1929) don *Fausto de Saavedra,* marqués de Coquilla, oficial de la Armada, n. en San Sebastián en 1902.

VIANA (ANTONIO DE). *Biog.* Poeta español de fines del siglo XVI y principios del XVII, n. en La Laguna (Tenerife). Se intitulaba bachiller y escribió el poema *Antigüedades de las Islas Fortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife* (Sevilla, 1604; nuevas ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1854 y 1905). Este poema, en verso suelto y octava rima, está dedicado al capitán Juan Guerra de Ayala, señor del valle de Guerra, y mereció los elogios de Lope de Vega, Francisco Cabezuela, Sebastián Muñoz y Pedro de Arzola y Vergara.

VIANA (CARLOS, INFANTE DE ARAGÓN Y PRÍNCIPE DE). *Biog.* Hijo de Juan II de Aragón y Blanca de Navarra, n. en Peñafiel el 29 de Mayo de 1421 y m. en Barcelona el 23 de Septiembre de 1461. En el testamento de su madre, muerta en 1442, se disponía que fuese declarado heredero universal en Navarra y en el ducado de Nemours y, en caso de que faltase Carlos, debían sucederle, primero su hermana Blanca, y á falta de ésta, su otra hermana Leonor. También había una cláusula en este testamento en la que la reina manifestaba el deseo de que el príncipe no usara los títulos de rey y duque sin el beneplácito de su padre. Carlos, que ya había sido jurado en las Cortes de 1427, comenzó su reinado bajo los mejores auspicios teniendo por consejero á su ayo Juan de Beaumont. Mientras tanto, Juan II, que había casado con Juana Enríquez, hija del almirante Fadrique Enríquez, continuaba en Castilla entregado á las intrigas para derribar á Álvaro de Luna. Á consecuencia de ello, los navarros entraron en 1448 en Castilla y se apoderaron de Santa Cruz de Campezo, mientras un ejército castellano, al mando del príncipe de Asturias, penetraba en Navarra. En 1451 los dos príncipes celebraron una entrevista, en virtud de la cual los castellanos se retiraron de Navarra. Esta entrevista ha sido interpretada de diversas maneras, pero de ella arranca la desgracia de Carlos. Según algunos autores, los dos príncipes se entendieron en perjuicio de Juan II é influídos por Álvaro de Luna, mientras que otros aseguran que no hubo nada de esto. Juan II sería probablemente de la primera opinión, puesto que hasta entonces no se sabe que estuviera en malas relaciones con su hijo. La primera consecuencia de ello fué ordenar el rey que su esposa pasara á Navarra para compartir el gobierno con el príncipe. Pronto se formaron dos

Supuesto retrato del príncipe de Viana
(Colección Damasco. Corella, Navarra)

bandos: el uno favorable al rey y capitaneado por el mariscal Pedro de Navarra, señor de Agramont, y el otro adicto al de VIANA, al frente del cual figuraban Juan de Beaumont, gran prior de Navarra, y su hermano Luis, conde de Lerín y condestable de Navarra, llamándose, respectivamente, á los que pertenecían á la una y á la otra facción, agramonteses y beaumonteses, de los nombres de sus jefes. El hecho de que Juan II no reconociera el convenio pactado entre su hijo y el príncipe de Asturias vino á envenenar aún más las relaciones entre padre é hijo, y éste, unido al príncipe de Asturias, sitió la plaza de Estella, en la que se hallaba Juana Enríquez. Juan II acudió rápidamente en socorro de su esposa, pactándose una concordia, pero la gente de ambos, no conforme con este arreglo, llegó á las manos y pronto se entabló una batalla en la que fué hecho prisionero el de VIANA (1452). Mediante una nueva concordia, en virtud de la cual, entre otras condiciones, Carlos se comprometía á devolver á su padre las fortalezas de que se había apoderado, recobró el príncipe la libertad y se dirigió de nuevo á Pamplona, donde se unió á su hermana Blanca, tal vez para conspirar contra el rey. Éste, irritado, se apresuró á desheredar al príncipe de VIANA y á Blanca, cediendo

los derechos de ambos á su otra hija, Leonor, casada con Gastón, conde de Foix. Para ello se fundó Juan II en el incumplimiento por parte de su hijo del pacto de Zaragoza, en especial lo que se refería á la devolución de las fortalezas. No tardó en estallar de nuevo la guerra entre los partidarios del uno y del otro, siendo derrotado Carlos frente á Estella y consiguiendo fugarse del campamento y pasar á Francia, de donde se trasladó á Nápoles para solicitar el favor de su tío Alfonso V de Aragón. Este le recibió muy bien y le prometió interceder en su favor enviando, al efecto, una embajada á su hermano, que pareció dispuesto á someterse á su autoridad, pero la muerte de Alfonso (1458) privó al príncipe de su última esperanza. Esta muerte daba la corona de Aragón á Juan II, que juró los fueros en Zaragoza. Mientras tanto el príncipe de VIANA se había trasladado á Sicilia para no infundir sospechas al nuevo rey de Nápoles, cuya corona le habían ofrecido. Carlos, inclinado á hacer las paces con su padre, le envió una embajada solicitando su perdón, contestándole el rey que estaba dispuesto á perdonarle. El príncipe embarcó para España y desde Mallorca propuso al rey un convenio por el que cedería la parte de Navarra que se mantenía á su favor á cambio de que diese estado á su hermana Blanca y á él y quitase el gobierno á Leonor. Aceptó el rey algunas de las condiciones, imponiendo á su vez la de que el príncipe no entraría en Navarra ni en Sicilia mientras viviese el soberano, á lo que accedió Carlos, deseoso como estaba de concordia, firmándose el convenio en 1460. El príncipe, que había casado con la princesa Inés de Cléveris, era viudo desde 1448, y su padre decidió casarle con Catalina de Portugal, pero enterado de ello el rey de Castilla y temeroso de que esta alianza se volviese en contra suya, se apresuró á ofrecer para el príncipe la mano de su hermana Isabel, la futura Reina Católica, mas el de Aragón se negó á ello, pues se proponía casar á su otro hijo, Fernando, con la princesa castellana. Las Cortes que poco después se reunieron en Lérida y en Fraga no juraron por heredero al príncipe de VIANA, lo que irritó á los partidarios de éste, siendo entonces reducido de nuevo á prisión el desgraciado Carlos. Las Cortes de Lérida y los representantes aragoneses de Fraga se apresuraron á pedir la libertad del príncipe, que había sido trasladado de Aytona á Morella. Al poco tiempo se sublevaba Cataluña, y ante la amenaza de que Mallorca, Córcega y Sicilia se unirían á ella, Juan II se vió obligado á poner en libertad al príncipe (1461), el cual entraba poco después en Barcelona en medio del entusiasmo popular, aclamado como lugarteniente general del Principado y sucesor legítimo de todos los reinos de Aragón, no sin que antes los catalanes hubieran humillado el orgullo de Juan II y su esposa obligando al primero á firmar la denigrante obligación de no volver á pisar el territorio catalán. Cuando al fin parecía que la suerte se había cansado de perseguir al infortunado príncipe, traidora y misteriosa enfermedad le arrebató la vida (23 de Septiembre de 1461). Si bien la historia carece de datos ciertos para afirmar que falleciese envenenado por obra de su madrastra, la circunstancia de haber muerto después, víctima de un tósigo, su hermana y sucesora Blanca, aumentó esta creencia, por más que la autora del envenenamiento de Blanca fué su hermana Leonor. El cadáver de Carlos de VIANA estuvo expuesto en el salón del trono del palacio de Barcelona durante seis días,

El príncipe de Viana. Cuadro de J. Moreno Carbonero

Estatua del príncipe de Viana (Sepulcro de los Reyes, Catedral de Pamplona)

Ausías Mareh y el príncipe de Viana
Cuadro de J. Cebrián Mezquita

obrando, según es fama, muchos milagros, curando enfermos y devolviendo la vista á los ciegos y el oído á los sordos, conquistando fama de santidad, hasta el punto de que en el Dietario de la Diputación general de Cata-

luña, que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón, se inscribiera su fallecimiento con las siguientes palabras: *Sanct Karles primogenit Darago é de Sicilia.* Carlos fué un príncipe muy instruído, sencillo y bondadoso, pero débil é irresoluto. Lafuente le juzga diciendo: «Hijo injustamente odiado y príncipe ilegalmente desposeído, no acertaba á ser ni rebelde ni sumiso sino á medias. Resuelto y valeroso en Navarra, irresoluto espectador en Nápoles, generoso y desinteresado en Sicilia, precipitado en Mallorca, reverente y humilde en Cataluña, sin dejar de ser conspirador y desobediente, ni tuvo la suficiente constancia y energía para presentarse siempre como vindicador de sus vulnerados derechos de hijo y de príncipe, ni fué lo bastante humilde para disipar los recelos de un padre desafecto y conjurar las iras de una madrastra iracunda.» Cultivó con éxito en sus ratos de ocio la música, la pintura y la poesía, además de la historia y la filosofía, manteniendo amistad con los poetas y eruditos de su tiempo y muy especialmente con Ausiás March. Entre las obras conocidas del príncipe de VIANA figuran: una *Crónica de Navarra, desde los tiempos más antiguos hasta la época de su vida,* que escribió estando preso en el castillo de Monroy y fué editada por José Yanguas y Miranda (Pamplona, 1843); un *Tratado de los milagros del famoso santuario de San Miguel de Excelsis;* una *Epístola literaria;* la traducción de la *Etica,* de Aristóteles (Zaragoza, 1509), y varias poesías sobre distintos asuntos.

*Bibliogr.* F. Almarche Vázquez, *Don Carlos de Viana* (Barcelona, 1907); Antonio Ballesteros, *Historia de España y su influencia en la historia universal* (t. III, Barcelona, 1902); G. Desdevises du Dezert, *Don Carlos d'Aragon, prince de Viane* (París, 1889); Modesto Lafuente, *Historia general de España;* F. Ruano y Prieto, *Don Juan II de Aragón y el príncipe de Viana* (Bilbao, 1897); Antonio de Bofarull, *Historia de Cataluña, civil y eclesiástica* (Barcelona, 1879); Víctor Balaguer, *Las calles de Barcelona* (Barcelona, 1867); Antonio Aulestia, y Pijoán, *Historia de Catalunya* (Barcelona, 1887); Antonio Rubió, *Documents pera l'historia de la cultura mitjeval catalana* (Barcelona, 1908); José María Quadrado, *El Príncipe de Viana* (Madrid, 1845).

VIANA (EL BACHILLER). *Biog.* Sacerdote español que en 1532 descubrió el río San Jorge y una parte del Cauca. Durante mucho tiempo recorrió con 110 soldados aquel territorio, en el que muchos, incluso el jefe, hallaron la muerte á causa del hambre y de los rigores del clima.

VIANA (FRANCISCO JAVIER). *Biog.* Marino argentino, n. en 1764 y m. en Montevideo en 1820. Desempeñó varias comisiones científicas, ocupó elevados cargos políticos y fué el que llevó el *Diario* del viaje hecho alrededor del mundo por las corbetas *Descubierta* y *Atrevida,* único documento que ha quedado de aquella famosa expedición.

VIANA (FRANCISCO LEANDRO DE). *Biog.* Militar y funcionario español, conde de Tepa y marqués de Viana Alegre, n. en Lagrán (Álava) el 9 de Marzo de 1730 y m. en 1804. Se licenció en leyes en el Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca, del que fué rector, siendo nombrado en 1756 fiscal de la Audiencia de Manila. Cuando en 1762 fué tomada la plaza por los ingleses, dió grandes pruebas de patriotismo y expuso muchas veces su vida. En 1767 pasó á Méjico como alcalde del crimen y en 1771 era oidor de la Audiencia de dicha ciudad, siendo por último consejero de Indias. Por los excelentes servicios que prestó se le concedió el título de conde de Tepa. Dejó, impresas y manuscritas varias obras, así como preciosos informes sobre el gobierno de Filipinas y manera de mejorarlo.

*Bibliogr.* Fray A. Mesanza, *Apuntes sobre Lagrán* (Caracas, 1926).

VIANA (GASPAR DE). *Biog.* Religioso capuchino, español, de mediados del siglo XVII. Publicó: *Luz clarissima que desengaña, mueve, guia y aficiona las almas* (Madrid, 1661); *Luz práctica y camino del cielo* (Madrid, 1665); *Camino del cielo* (Madrid, 1667); *Lamentaciones christianas* (Madrid, 1670); *El Sol de España el Abulense en discursos morales* (Madrid, 1670), y *Discursos Quadragesimales* (Madrid, 1675).

VIANA (JAVIER DE). *Biog.* Novelista uruguayo, n. en Canelones en 1872 y m. en 1926. Fué quizá el primer escritor ruralista de su patria, y de esta afición á la vida del campo, así como de su maestría en describirla son justificación lo que él mismo cuenta en una autobiografía publicada poco antes de su muerte. «Mi padre, como mi abuelo, era estanciero, y yo me crié en la estancia, aprendiendo á andar á caballo al muy poco tiempo de haber aprendido á caminar. En aquel medio agreste, teniendo por educadores al capataz y á los peones gauchos, que me divulgaron todos los secretos de la religión patriótica, aprendí á comprender las maravillas de la Naturaleza, á soportar sus inclemencias y agradecer sus favores, á amar á las bestias laboriosas... Hasta la edad de once años permanecí en la estancia, sin ninguna contaminación con el ambiente de los poblados, chicos ó grandes. No sabía leer en los libros, pero sabía hacerlo en la Naturaleza; y cuando me enviaron á la capital para iniciar los estudios elementales, mi alma iba imbuída de un inmenso amor á lo bello, á lo noble, á lo fuerte y á lo justo.» Estudió después medicina é idiomas, pero no ejerció aquella carrera para dedicarse exclusivamente á la literatura. Actuó también en política y se le eligió diputado poco antes de su muerte. «Fué, dice Cejador, el más celebrado cuentista gauchesco regional de su tierra. Desterróse á Buenos Aires después de la revolución de 1904 y allí escribió para el teatro, y, además, en la prensa y muchedumbre de cuentos, acaso demasiados para que todos sean excelentes. Es realista y gráfico en describir escenas y en modelar caracteres, pecando de prolijo al detenerse en mil cosillas menudas, recorriendo la flora entera de la tierra y no menos la fauna. El estilo, corrido, natural, vivo y bien coloreado; el habla gaucha bastante bien imitada, aunque se note que el autor añada algo de su parte, pues hace locuaces á los camperos, taciturnos y concisos de suyo. Su teatro es igualmente regionalista y no ha sido publicado.» Entre sus obras citaremos: *Campo,* cuentos (Buenos Aires, 1896; Montevideo, 1901); *Gaucha,* novela (1899, 1901 y 1903); *Guri,* novela (Montevideo, 1901); *Macachines, cuentos camperos* (Montevideo, 1920); *Yugos,* cuentos (Montevideo, 1912); *Leña seca,* cuentos; *Cardos* (Montevideo, 1914), y *Guri y otras novelas* (Madrid, 1917). Para el teatro: *La Nena; La dotora; Puro campo; La Marimacho; Al truco; Pial de volcao,* etc.

VIANA (JOSÉ JOAQUÍN DE). *Biog.* General español, hermano de Francisco Leandro, n. en Lagrán. Perteneció á la orden de Calatrava y tuvo en el ejército el empleo de mariscal de campo. Fué dos veces gobernador del Uruguay, la primera de 1751 á 1764 y la segunda de 1771 á 1773. Figuró entre los fundadores de Montevideo y demostró grandes dotes como gobernante y militar. Aumentó varios pueblos uruguayos por medio de inmigraciones.

VIANA (JUAN ANTONIO DE). *Biog.* Religioso carmelita descalzo, español, hermano de José Joaquín, n. en Lagrán en 1745 y m. en Murcia en 1800. En 1792 fué nombrado obispo de Caracas, sede que gobernó con tino y prudencia, siendo trasladado en 1799 á Almería, pero murió cuando iba á tomar posesión de su silla.

VIANA (MATÍAS JUAN). *Biog.* Compositor español, n. hacia la mitad del siglo XVI. Fué maestro de capilla de la iglesia de la Encarnación de Madrid. En el Catálogo de la Biblioteca musical del rey de Portugal Juan IV figuran las siguientes composiciones de VIANA: dos li-

Vianden. — El castillo

bros de *motetes*, á 4 y 5 voces, y tres libros de *Villancicos*, á 5 y 6 voces.

VIANA MONTESANO (JUAN DE). *Biog.* Médico y escritor español, del siglo XVII, autor de las siguientes obras: *Antidotum fasciculi aromaticum in subridum puerperarum, ubi agitur de odore, de utero suffocatione, et obiter multae quaestiones exagitatur quae in indice continentur* (Málaga, 1636), y *Tratado de la peste, sus causas y curación y el modo que se ha tenido de curar las secas y carbuncos pestilentes que han oprimido á esta ciudad de Málaga, este año de 1637* (Málaga, 1637).

**VIANCINO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Vercelli, mun. de Crova; 200 h.

**VIANDA.** F. **Viande, nourriture.** — It. **Vivanda.** — In. **Viand, victual.** — A. **Speise, Nahrung.** — P. y C. **Vianda.** — E. **Nutrajo.** (Etim. — Del b. lat. *vivanda*, comida, y éste del lat. *vivere*, vivir.) f. Sustento y comida de los racionales. || Comida que se sirve á la mesa. || *Amér.* En Cuba, cada uno de los frutos ó raíces que se suelen poner cocidos en la mesa para comerlos con la olla ó cocinados con el ajiaco.

**VIANDANTE.** F. **Passant.** — It. **Viante, viandante.** — In. **Passer-by.** — A. **Reisender.** — P. **Viandante.** — C. **Vianant.** — E. **Vojaganto.** (Etim. — De *vía* y *andante*.) com. Persona que hace viaje ó anda camino. || Persona que pasa lo más del tiempo por los caminos, vagabunda.

**VIANDAR DE LA VERA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 203 e. y albergues y 626 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 29 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 630 h. Corresponde al partido judicial de Jarandilla, dióc. de Plasencia, y está sit. al S. de las sierras que separan esta provincia de la de Ávila, en la Vera, al N. del río Tiétar. Terreno en gran parte escabroso; produce principalmente cereales, hortalizas, garbanzos y frutas.

**VIANDEN.** (En francés, *Vienne-en-Ardenne;* en alemán, *Veyenthal.*) *Geog.* Ald. del gran ducado de Luxemburgo, dist. y á 8 kms. N. de Diekirch, en las márgenes del Our, tributario izq. del Sure, afl. izq. del Mosela (cuenca del Rhin). Est. del f. c. á Diekirch; unos 1,500 h. Industrias varias, comercio de vinos. Iglesia con tumbas de los siglos XV y XVI. Importantes ruinas del castillo de los condes de Vianden, más tarde condes de Nassau. Á mediados del siglo XIX se restauró la capilla del castillo. VIANDEN, denominado *Vienna* en el latín de la Edad Media, existía ya hacia el año 900.

**Bibliogr.** E. de la Fontaine, *Vianden et ses environs* (Luxemburgo, 1885).

**VIANDERA.** f. *Sal.* Mujer encargada de dar ó de llevar la comida á los obreros del campo.

**VIANDERO, RA.** adj. ant. Que da ó suministra la vianda.

**VIANDISTA.** m. El que lleva las viandas para presentarlas en la mesa.

**VIANDITA.** f. *Mineral.* Variedad de *ópalo*.

Vianden. — Casa de Víctor Hugo

**VIANE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Tarn, dist. de Castres, cant. y á 9 kms. ONO. de Lacaune, sit. junto al Gijou, afl. der. del Agout (cuenca del Garona por el Tarn), á 613 m. de altura; 500 h. (2,050 con el municipio). Dos interesantes grutas. Ruinas de un monasterio fundado en el año 987. VIANE tiene Consistorio protestante. Almazaras, fábs. de hilo y telas.

VIANE. *Geog.* Pobl. de la prov. del Flandes Oriental (Bélgica), dist. de Alost, cant. y á 5 kms. SE. de Grammont, en la oril. izq. del Marcq, afl. der. del Dendre (cuenca del Escalda); est. (Viane Moerbeke) del f. c. de Grammont á Enghien; 1,500 h. (con el municipio). Comercio de lino, blanqueo de tejidos.

**VIANELLI** (ALBERTO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Cavadi Terrani en 1841. Fué discípulo de Giganti y después lo fué en París de G. Boulanger y J. Lefebvre. En 1875 se estableció en la citada capital y parti-

cipó regularmente en sus exposiciones de arte, habiendo debutado en el *Salon* en 1877. Ha expuesto también en Londres, Bruselas, Venecia, etc. Se naturalizó francés y desde 1900 pertenece á la Sociedad de Artistas Franceses, habiendo obtenido medalla de bronce en

El sueño de un ángel. Cuadro de Alberto Vianelli

la Exposición Universal de 1889. Es caballero de la orden de la Corona de Italia. Merece citarse especialmente entre sus pinturas, casi todas de género, la titulada *En la plaza de San Marcos*.

**VIANELLO** (NATALE). *Biog.* Literato italiano, n. en Venecia el 25 de Enero de 1863. Fué profesor de literatura griega y latina del Liceo *Plana* de Alejandría, después inspector de segunda enseñanza de los departamentos de Florencia y Venecia y en la actualidad (1929) es profesor de literatura griega y latina del Liceo *Colombo* de Génova. Profundo conocedor de los autores clásicos y de su lengua y dotado de claro juicio, es autor de una serie de obras de crítica é historia literarias, entre las cuales mencionaremos: *L'8 orazione di Siria e le Società private ateniese* (1895); *L'assedio di Avaricum* (1896); *Falsificazione de leggi* (Florencia, 1909); *Lisia-Demostenes* (Nápoles, 1927), y *La tradizione manoscritta di Giovenale* (Génova, 1927). Ha publicado libros de texto y ha colaborado en las revistas *Atene e Roma*, *Bollettino di Filologia Classica*, etc.

**VIANEN.** *Geog.* Pobl. de la prov. de la Holanda Meridional (Países Bajos), dist. y á 20 kms. NNE. de Gorkum ó Gorinschem, en la oril izq. del Leck, por los 51° 59′ 35″ de lat. N. y 5° 5′ 43″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 3,500 h. Cría de caballos. Población bien construída; la calle principal tiene á un lado y otro bellas casas. VIANEN, después de haber pertenecido consecutivamente á varios señores, pasó á los Est. de Holanda en 1729. El Leck tiene allí un puente de barcas que conduce á la pobl. de Vreeswijk, con la grande esclusa para el canal Vaartsche Rijn. VIANEN comunica con el canal Zederik por medio de una esclusa, y posee una bella y espaciosa iglesia, con el sepulcro de Reinoud van Brederode (de 1560); iglesia católica. Cerca de allí existen las ruinas de Batenstein.

VIANEN (PABLO *el Jwen*). *Biog.* Pintor holandés que trabajó en Utrecht, m. antes de 1652. Diez años antes perteneció á la *Gilda* de aquella población y se le atribuye el cuadro del Museo de Amsterdam: *Descanso durante la huida á Egipto*.

**VIANÉS, SA.** adj. Natural de Viana, ciudad de la provincia de Navarra, ó de Viana del Bollo, villa de la de Orense. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas dos poblaciones.

**VIANESCO, CA.** adj. Natural de Vianos, villa de la provincia de Albacete. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VIANESI** (AUGUSTO CARLOS). *Biog.* Músico de origen italiano, naturalizado francés en 1885, n. en Leghorn en 1837 y m. en Nueva York en 1908. Adquirió gran nombradía como director de orquesta y maestro concertador. Apoyado por Rossini dióse á conocer favorablemente en París en 1858, pasando luego á los teatros Drury Lane, de Londres, é Imperial, de San Petersburgo. Fué durante doce años consecutivos director del *Covent Garden*, de Londres, y actuó con gran aplauso en los principales teatros de ópera de Europa y América. En 1887 fué nombrado director de la Opera de París.

**VIANEY** (JOSÉ). *Biog.* Profesor y literato francés, n. en Lyón en 1864. Cursó los estudios de letras é ingresó en el profesorado universitario. Profesor en la Facultad de Letras de la Universidad de Montpellier, ha sido decano de la misma y actualmente desempeña, además, la cátedra de literatura francesa. Debemos citar entre sus obras: *Saint-François Régis, apôtre du Vivarais et du Velay* (París, 1914); *L'explication française:* I. *Le Théâtre classique* (París, 1912); II. *Fables de La Fontaine;* III. *Orateurs et moralistes du XVII^e siècle* (París, 1912; 2.ª ed., 1921).

**VIANGES.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Beaune, cant. de Liernais; 200 h.

**VIANI** (ANTONIO MARÍA). *Biog.* Pintor italiano apellidado *il Vianino*, n. en Cremona por los años de 1540 y m. á principios del siglo XVII. Discípulo é imitador de Julio Campi, fué privado de Vicente de Gonzaga, duque de Mantua, que le nombró su pintor de cámara, título que conservó con los tres sucesores de este príncipe. Dejó notables obras; especialmente se cree que fué un gran decorador, citándose á este respecto los grupos de niños de la gran sala del Palacio Ducal. Fué también arquitecto y se distinguió asimismo como grabador de asuntos religiosos.

VIANI (BUENAVENTURA). *Biog.* Poeta y erudito italiano, n. en Montalto Ligure en 1813 y m. en fecha que desconocemos. Á los veinte años vistió el hábito de los Agustinos Descalzos en Roma, trocando su nombre de pila Francisco por el de Buenaventura. Estudió en el convento de Ferrara filosofía y teología, y en 1836 fué ordenado de presbítero. Fué profesor de aquella Casa y en 1844 pasó al convento de Monsammartino, en la Marca de Ancona, y en 1846 al de Spoleto, donde desempeñó la cátedra de teología. En 1855 fué nombrado definidor en el Capítulo general y secretario de su Congregación. Suprimidas en el país las Órdenes religiosas, se retiró á su ciudad natal. Fué un escritor muy fecundo, del cual citaremos: *Compossimenti poetici* (Fermo, 1853); *Le Odi di Anacreonte e di Saffo*, con biografía de los autores, y otras traducciones de autores clásicos (Spoleto, 1850); *Il Libro di Giobbe*, traducción italiana en verso (Roma, 1865); *Vita dei due Beati Martiri Giapponesi: il Beato Francesco Ortega da Gesú e il Beato Vincenzo Carvaglio da Sant-Antonio, Agostiniani Scalzi* (Monza, 1863); *Poesie* (Oneglia, 1876), y *Elementi di Cronologia utili e dilettevoli* (Oneglia, 1878). Publicó, además, cuatro cartas de su padre, Tomás Viani, sobre *L' ubicazione dell antica via romana da Genova al Varo; Il vexo luogo ove secondo l' itinerario d' Antonino e la Tavola Pentingeriana sorgeva Luco Bormano e Costa Balena; I prin-*

La bendición de los muertos en el mar. Cuadro de Lorenzo Viani

*cipali monumenti tuttora superstiti da Genova al Varo,* y *L' antico castello di Campo Marzio ora San Giorgio di Taggia nella valle Argentina.* Fueron publicados en *La Liguria,* diario genovés (1863), y con nuevas anotaciones en el *Giornale Arcadico* (Roma, 1863-64). Varios trabajos suyos aparecieron: en *Opuscoli Religiosi, Letterarii e Morale,* como su *Dissertazione sul vero senso della ventesima terzina del terzo Canto dell Inferno di Dante; Vita del Pontefice San Gelasio I; Vita del Pontefice Sant Anastasio II; Dissertazione sulla venuta di San Pietro in Roma;* en el *Giornale Scientifico-Letterario di Perugia* hay: *Dissertazione sul Papa Anastasio occennato dall' Alighieri sul principio del canto XI della prima cantica,* y *Biografia dell' avv. Carlo Guzzoni degli Ancarani;* en el *Giornale Arcadico*: *Dissertazione sulle bellezze poetiche della Bibbia;* en *Annali dell Accademia Spoletina: Memoria sull' antica Chiesa, ora detta del Crocifisso presso Spoleto,* etc.

VIANI (DOMINGO MARÍA). *Biog.* Pintor y grabador italiano, n. en Bolonia en 1668 y m. en Pistoya en 1711. Fué hijo y discípulo de Juan María y se le deben notables lienzos. Cítanse especialmente como de su mano una serie de *Profetas* y *Evangelistas* en la iglesia de la Natividad de su ciudad natal; un *Milagro de san Antonio,* en la iglesia del Espíritu Santo de Bérgamo, y *Venus y dos amorcillos,* en el Museo de Dresde. En el grabado dedicóse á asuntos religiosos.

VIANI (JUAN MARÍA). *Biog.* Pintor italiano, n. en Bolonia en 1636 ó 1637 y m. en Pistoya en 1700. Fué discípulo de Flaminio Torre, que se dedicó con especialidad á la anatomía. Inspiróse en el estilo de Guido Reni y llegó á ocupar un enviadiable puesto entre los dibujantes. En su Academia, que competía con la de Carlos Cigniani, se formaron notables discípulos. Sus obras son muchas y algunas muy notables. Pintó mucho para las iglesias y edificios públicos de su ciudad natal, descollando entre aquellas obras: en los Siervos, una *Coronación de la Virgen* y un *San Felipe Benicio subiendo al cielo,* y en la iglesia de San José, una *Anunciación.* Pueden, además, citarse: en el Museo de Bolonia, *Retrato de un monje* y *San Juan Bautista,* y en la Galería Real de Florencia: *La Virgen y el Niño Jesús.*

VIANI (LORENZO). *Biog.* Escritor y pintor italiano, n. en Viareggio el 1.° de Noviembre de 1882. Poco dado al estudio, pasó los primeros años de su adolescencia ejerciendo el oficio de barbero, hasta que al contar los diez y ocho comenzó á sentir inclinación por la pintura, á la que se consagró entonces con el mayor entusiasmo. Para perfeccionarse estuvo en París, Bélgica y Suiza y á los treinta años de edad se retiró á Viareggio. Fué profesor de dibujo de la Academia de Bellas Artes de Lucca y su primera exposición se celebró en Florencia, en la entidad Arte Toscana, habiendo participado desde entonces en los concursos y exposiciones más importantes. Tomó parte en la guerra de 1914-1918, distinguiéndose en las operaciones del Carso. Entre las obras que pueden citarse de VIANI como pintor figuran los cuadros *Epidemia* y otros cinco, en el castillo Sforzesco de Milán; *El huracán,* en la Pinacoteca de Faenza; *La bendición de los muertos en el mar,* en el *Salon* de la Casa Consistorial de Viareggio; dos dibujos, en el Museo Municipal de Turín; una colección de xilografías, en el Museo de los Oficios de Florencia; dibujos de gue-

Lorenzo Viani

rra, en la Galería de Arte Moderno de Roma, etc. Ha ilustrado, además, varias obras propias, el poema de Carlos Magnani *Frate Opnerio* y el mensaje de D'Annunzio, *Vogliamo vivere.* Con el escultor D. Rambelli colaboró en el monumento erigido en Viareggio á la

memoria de los muertos en la guerra de 1914-1918. Revelóse como escritor á los treinta y nueve años, con la biografía de Ceccardo Roccatagliata Ceccardi y desde entonces ha colaborado frecuentemente en *Il Secolo Illustrato; Le Opere e i Giorni; Il Secolo XX; L'Ardita; Gallerie; I Libri del Giorno; Spettatore Italiano; Rivista Illustrata del Popolo d'Italia; Il Popolo Toscano; Il Corriere della Sera; Il Lavoro d'Italia; Le Grandi Firme; L'Illustrazione Italiana; La Nuova Antologia*, etc. Entre sus obras merecen citarse: *Ceccardo* (Milán, 1922); *Ubriacchi* (Milán, 1923); *Giovannin senza paura* (Milán, 1924, y París, 1925), novela infantil ilustrada por su autor; *I Vageri; Gente d'onore e di rispetto* (Milán, 1926); *Angiò uomo d'acqua* (Milán, 1928), etc.

*Bibliogr.* Gino Saviotti, *Lorenzo Viani scrittore*, en *La Fiera Letteraria* (28 de Octubre de 1928).

VIANI (PRÓSPERO). *Biog.* Literato y filólogo italiano, n. en Reggio (Emilia) en el segundo decenio del siglo XIX y m. en 1892. Fué profesor del Liceo de su ciudad natal (1859-63), director (1866) y bibliotecario del municipio. Un año más tarde pasó á dirigir el Liceo de Bolonia. Perteneció á la Academia *Della Crusca* y en 1859 fué nombrado vicepresidente de la Comisión de textos italianos. Dejó una abundante producción literaria, en la cual descuellan: *Dizionario dei pretesi francesismi e pretesi voci e forme erronee della lingua italiana* (Florencia, 1858-60); *Lettere filologiche e critiche* (Bolonia, 1874), y las ediciones *Storia di Reggio*, de Guido Panciroli, traducida del latín al italiano (1846-50); del *Epistolario* y de otras obras de Leopardi; *Le Canzoni*, de Bindo Boinchi, y *Femia*, de Pedro Jacobo Martelli, de Bolonia.

**VIANÍ.** (Antes *Virginia.*) *Geog.* Mun. de Colombia, en el dep. de Cundinamarca, prov. de Guaduas; unos 4,700 h. Sit. cerca del río Corredor, á 85 kms. de Bogotá y 1,300 m. de altura, por los 4° 52′ 5″ de lat. N. y 0° 32′ 20″ de long. O. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 20°. Telégrafo.

**VIANILLA.** *Geog.* V. VIANA DE JADRAQUE.

**VIANINO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Parma, círc. de Borgo San Donnino, mun. de Varano Melegari; 250 h.

**VIANNA.** *Geog.* Isla fluvial del río San Francisco, en el Est. de Bahia (Brasil), sit. un poco más arriba de la desembocadurra del riach. Casa Nova. || Isla de la bahía de Río de Janeiro, sit. á poca distancia y á la izq. de la isla da Velha. || Sierra del Est. de Minas Geraes, sit. entre São Domingos de Arassuahy y Salinas. || Sierra del Est. de Minas Geraes, dist. de Furquim, mun. de Marianna. || Río del Est. de Maranhão, afl. del Pindaré, el cual lo es del Mearim. || Río del Estado de Espirito Santo, afl. del Jucú. Antiguamente era conocido con los nombres de Mucury y Santo Agostinho. || Puerto del río Sapucahy, en el mun. de São Gonçalo do Sapucahy, Est. de Minas Geraes. || Puerto del río Cuyabá, en el Est. de Mato Grosso. || Lago del Est. de Maranhão. Cada año suele experimentar una impetuosa crecida. || Villa y mun. en el Est. de Espirito Santo, dióc. de Victoria, cabecera de la comarca de su nombre, sit. junto al pequeño río Agostinho, afl. izq. del Jucú; 8,858 h. según el censo de 1920. Actualmente es una localidad con una bonita iglesia consagrada á la Purísima Concepción y elegantes edificios entre los que merecen citarse la Intendencia, el Grupo Escolar, el Hospital, el Mercado, la Central Eléctrica y el Teatro. Importante comercio de productos agrícolas y cría de ganado. Fué fundada en 1815 por emigrantes de las Azores y prosperó rápidamente. El municipio fué creado por la Ley del 23 de Julio de 1862. Tiene est. en la l. f. del S. del Estado.

VIANNA DO ALEMTEJO. *Geog.* Conc. de la prov. de Alemtejo (Portugal), en el dist. y arzobispado de Evora. Se compone de tres feligresías que son: Aguiar, Alcaçovas y Vianna do Alemtejo, con 6,000 h. Suprimido y anexionado al de Evora por Decreto del 12 de Julio de 1895, fué restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en una colina, á 6 kms. de la marg. izq. del río Xarrama y á 29 de la capital del distrito; 2,600 h. Ocupa un terreno llano, á cuyo alrededor se extiende una frondosa huerta con lindos jardines y numerosos árboles frutales. Su castillo, hoy considerado monumento nacional, es un pentágono irregular formado por murallas almenadas que tienen en sus ángulos torres circulares que rematan en techumbres cónicas. Se encuentran en excelente estado de conservación y no ofrecen analogía alguna con los demás edificios de carácter militar existentes en esta parte de Portugal. En el recinto del castillo y adosada á las murallas del SE. existe la iglesia matriz, también clasificada como monumento nacional. Su construcción data de principios del siglo XIV, época en que la inició el rey don Dionisio. Reconstruída en los reinados de Juan II y de Manuel I, constituye actualmente un bello templo de tres naves, vasto y elegante, de estilo gótico moderno. Sus janelas, lo mismo que las de la iglesia de Santa María *de Batalha*, están adornadas con ricas vidrieras. En el recinto del castillo se encuentra también la iglesia de la Misericordia con algunas dependencias anejas. En otro tiempo radicó asimismo en la fortaleza el cementerio público, que, por motivos de higiene, fué cerrado en 1871, construyéndose otro en lugar distante de la villa. La Cámara Municipal, sit. en la plaza principal de VIANNA DO ALEMTEJO, es un edificio espacioso de construcción moderna, terminado á fines del siglo XVIII; no obstante, un frontón de piedra y una serie de arcos enclavados en una de sus paredes parece que datan del siglo XVI. Tiene un magnífico surtidor abastecido por un acueducto subterráneo que comienza en una de las torres del castillo y dota de agua potable á toda la villa.

Vianna do Alemtejo. — Vista general

Hubo en VIANNA DO ALEMTEJO dos conventos: el primero, fundado por Franciscanos, databa de 1528 y tuvo un asilo para pobres y desvalidos. En él residió

algún tiempo el arzobispo de Braga fray Cayetano Brandao y conserváronse algunas reliquias, entre las que figuraban el cráneo de uno de los Reyes Magos, incrustado en plata y con una inscripción trazada por la propia reina doña Catalina; el otro monasterio, llamado de *Bom Jesus*, fué fundado en 1553 por doña Beatriz Rodovalho y perteneció al instituto religioso de las Jerónimas. El edificio se conserva aún en buen estado.

Hay en VIANNA DO ALEMTEJO Casa de Misericordia, Asilo, Asociación de Beneficencia, Instituto de Piedad, Escuela Industrial, Escuela Primaria Oficial, Colegio Vianense, Laboratorio Químico, etc. Su industria consiste en la fab. de tejidos, aguardientes, aceite, quesos y flores artificiales. Importante producción agrícola y ganadería. Aguas minerales denominadas de Casqueiro, á 5 kms. de la villa. Junto á la ermita de *Nossa Senhora d'Ayres* celébranse importantes ferias, especialmente en Septiembre. Est. en la l. f. del SE.

*Historia.* En las *Antiguidades d'Evora* se dice que el nombre de Vianna es corrupción del de Diana, la divinidad griega á la cual los helenos habían erigido un templo en este sitio, probablemente en el mismo lugar donde actualmente se eleva la bella ermita de *Nossa Senhora d'Ayres*. Hacia el año 1180, según el padre Carvalho, ó á principios del siglo XIII, hallándose esta villa en estado completamente ruinoso, fué mandada repoblar por Gil Martins, quien le concedió los primeros fueros. En 1313 fueron éstos ampliados por el rey don Dionisio, figurando entre los nuevos privilegios el que determinaba que no podían residir en la villa hidalgos sin licencia de la Cámara. Poco después, el propio rey dió esta villa en señorío á su hijo el infante don Alfonso, con la condición de no poderla transmitir á sus herederos. El rey Fernando I la elevó á la categoría de condado á favor de Juan Alfonso, quien abrazó en 1383 el partido de Juan I de Castilla contra Juan I de Portugal. El segundo conde de Vianna fué Pedro de Menezes, quien falleció en 1437 y el cual no dejó más descendencia que un hijo bastardo llamado Duarte, que pasó á ser conde de Vianna. El último conde fué Juan José de Menezes, hijo del marqués de Marialva, que murió sin descendencia alguna, extinguiéndose el condado. La villa fué devastada varias veces por distintas epidemias. El 28 de Octubre de 1846, durante la guerra civil, libróse junto á VIANNA DO ALEMTEJO un combate en el que las tropas del vizconde de Setúbal derrotaron á las del brigadier Celestino Soares.

Vianna do Castello. — Vista general

Las armas de VIANNA DO ALEMTEJO son un león rampante de oro en campo azul entre dos escudetes de plata cuartelados por una cruz de gules, uno en la parte superior y otro en la parte inferior.

VIANNA DO CASTELLO. *Geog.* Dist. administrativo y fronterizo, de Portugal, en la prov. del Miño. Está limitado al N. por Galicia, de la cual lo separa el río Miño; al E. por la propia región española y el dist. de Villa Real; al S. por el dist. de Braga y al O. por el océano Atlántico. Tiene una ext. superficial de 2,238 kilómetros cuadrados con una población de 220,000 h.

La costa se prolonga desde la desembocadura del Miño hasta la del Neiva sin sinuosidades sensibles. La desembocadura del Miño forma el puerto de Caminha. Desde la punta de Cabedello sigue hacia el SO., encontrándose próximo á la desembocadura del citado río la isleta Insua, separada de la costa por un canal. Más al SO. se halla la punta de Montedor, torciendo luego el litoral hacia el SE. hasta la barra del río Lima. Este río forma el puerto de Vianna cuya barra se abre al SO. La costa continúa hacia el SE. hasta la desembocadura del Neiva, encontrándose varios arrecifes en esta parte. Además de los ríos Miño, Lima y Neiva desagua en el litoral el Pequeño Ancora.

Cortan el dist. las sierras de Peneda y de Amarella, contrafuerte de la de San Mamede. Esta sierra se divide en varias ramificaciones. Entre el Miño y su afluente el Coura se extienden las sierras de Bolhosa y Sampaio; entre los ríos Miño y Lima se eleva la de Peneda; entre el Coura y el Lima, las de Santa Luzia, Arga y Miranda, y entre el Lima y el Neiva las de Oural, Nora, Padella, Villa Franca y Faro. Perpendicularmente á estas sierras se extienden otros pequeños contrafuertes. La sierra de Peneda se junta con las de Soajo y Gavieira y llega á alcanzar una altura de 1,446 m. En la constitución geológica predomina el granito. Apenas si en algunas fajas proyectadas aproximadamente en dirección N. á SE. y especialmente en los conc. de Caminha, Coura y Villa Nova da Cerveira, predomina el esquisto.

El Miño separa Portugal de España. Corre al SO. en una long. de 65 kms. después de aumentar su caudal con el Coura, que confluye cerca de Caminha; el Lima tiene en Portugal 58 kms. de curso en dirección SO. y su afl. más importante es el Vez, que se le une en Ponte da Barca, y el Neiva nace en la Sierra Oural y forma en la parte S. el límite del distrito. Además existe al N. el Ancora, que tiene sus fuentes en la Sierra Arga y des. en el Océano.

Las especies forestales que con más frecuencia se encuentran en la sierra son los pinos silvestres y abetos. El suelo es, generalmente, muy fértil, encontrándose en todas partes terrenos cultivados. En los valles de los ríos, donde la vegetación es más pródiga, se ven zonas cultivadas de más de 3 kms. de extensión. Los accidentes del terreno son aprovechados hábilmente para los cultivos que se prestan á ello, resultando de aquí un conjunto de tonalidades de paisaje de admirable aspecto. Abunda en el distrito el ganado, especialmente el vacuno, siendo las razas principales la gallega y la *barrozã*. Siguen en importancia á éste los ganados lanar, vacuno y porcino. VIANNA DO CASTELLO es uno de los distritos de Portugal más notables por su densidad pecuaria. La propiedad está muy dividida por el exceso de población de este distrito, uno

de los que mayor contingente proporciona á la emigración. La industria fabril ha adquirido cierta importancia en los últimos tiempos, encontrándose distintas fábs. de tejidos, chocolates, pastas alimenticias, aguardiente, bebidas gaseosas y fundiciones de hierro. El comercio de importación consiste en ganados y vinos españoles, azúcar, carbón de piedra y petróleo, y el de exportación en maderas, hierro en bruto, ganado, volatería, huevos y vinos.

Atraviesa este territorio la l. f. que va desde Oporto á Valença y Monsão con un ramal en Ponte da Barca. Las estaciones de la línea que se hallan dentro del distrito son: Barrozellas, Alvarães, Darque, Vianna, Areosa, Montedor, Affife, Ancona, Moledo do Minho, Caminha, Seixas, Lanhellas, Gondarem, Cerveira, Campos, San Pedro da Torre y Valença.

Las carreteras generales del Estado son: la de Valença á Melgaço; la de San Pedro da Torre á Paredes de Coura (18 kms.); la de Vianna á Arcos de Val-de-Vez; la de Vianna á Lindoso; la de Ponte do Lima á Arcos por Barca, y la de Arcos á Monsão (35 kms.). Las carreteras de distrito construídas alcanzan unos 60 kms. Las principales son: la de Caminha á San Martinho de Coura; la de Vianna y la de Ponte do Lima. En cuanto á los caminos vecinales, la mayoría están aún para construir. Los más importantes abiertos al servicio público son: el del lugar de Deveza á Alto do Povõa, en el conc. de Arcos de Val-de-Vez; el de Seixas á Argella, en el de Caminha; el de Pias á Lapella, en el de Monsão; el de Paredes á Deveza dos Portos, en el de Paredes de Coura; el de Valença á Segadães, en el de Valença; el de Meadella á Pere, y el de San Salvador á Pedra Manca, en el de VIANNA DO CASTELLO.

El distrito está dividido en 10 concejos, que son: Arcos de Val-de-Vez, Caminha, Melgaço, Monsão, Paredes de Coura, Ponte da Barca, Ponte do Lima, Valença, Vianna do Castello y Villa Nova da Cerveira, restaurado por Decreto del 12 de Enero de 1898.

Tiene una sola ciudad, que es Vianna do Castello, y las villas que le siguen en importancia son: Arcos de Val-de-Vez, Caminha, Malgaço, Monsão, Paredes de Coura, Ponte da Barca, Ponte do Lima, Valença y Villa Nova da Cerveira. En el orden judicial pertenece á la Relación de Oporto; en lo militar, á la 3.ª división, y en lo eclesiástico, á la dióc. de Braga (prov. eclesiástica bracarense). Tiene dos plazas fuertes: Valença y Vianna, ambas de 2.ª clase; puertos en Caminha y Vianna; Aduana marítima de 2.ª clase en Vianna y delegaciones en Caminha y Espozende; Aduana de 1.ª clase en Valença y delegación de primer orden en Villa Nova da Cerveira, Monsão, Melgaço y Ponte da Barca. El conc. de Vianna do Castello consta de 40 feligresías con 50,000 h.

VIANNA DO CASTELLO. *Geog.* C. de Portugal, en la prov. del Miño, arzobispado de Braga, cabecera del distrito y del concejo de su nombre, sit. junto á la marg. der. del Lima, en terreno llano; 11,000 h. Es una de las poblaciones más bellas de Portugal, habiendo sido designada con el sobrenombre de la *Princesa del Lima*. Desde distintos puntos de VIANNA DO CASTELLO se divisan hermosos panoramas, especialmente desde el monte de Santa Luzia, cuya vista se extiende hasta el valle del Lima, las extensas vegas de Areosa y el Océano. Existen en este monte bellos paseos y jardines y numerosas quintas y hoteles.

Hay en la ciudad numerosos templos, siendo el principal la iglesia matriz, ó Santa María la Mayor, notable ejemplar del estilo de transición románico-ojival. Comenzaron las obras en 1400 mediante subsidios del infante don Pedro, regente del rey, quedando terminada la sacristía y una de las torres en 1440. La otra torre lateral de la fachada fué levantada á iniciativas de Justo Balduino, obispo de Ceuta. La puerta principal, sit. entre las dos torres, se abre entre arcadas sustentadas por figuras representativas de los Apóstoles, con los atributos del martirio de los mismos. En el más externo de los arcos hay una legión de ángeles en cuyo centro se destaca la efigie del Salvador. El cuerpo del edificio está sustentado por 10 amplios arcos ojivales correspondientes á diversas capillas. Una de ellas, que es la más importante, tiene una lápida de 1504, con un precioso modelo de galeón del siglo XVI. La historia de esta capilla, llamada de los Mareantes, es una síntesis de la historia de VIANNA DO CASTELLO mercantil y marítima, habiendo coincidido el floreci-

Vianna do Castello. — Iglesia parroquial

miento de la Cofradía de Marinos, que la fundó y sostuvo, con el esplendor de la ciudad. Varios reyes concedieron grandes privilegios á esta Cofradía, consistentes en poder armar sus barcos, eximirles de rendir cuentas y de facilitar albergue á las tropas reales, etc., prerrogativas que dieron lugar á muchos litigios y querellas, en los cuales tuvieron que intervenir con frecuencia los monarcas.

Santa María la Mayor fué erigida en Colegiata en 1483 mediante licencia del papa Sixto IV y ampliada en 1538 por el cardenal Enrique. Substituyó á la iglesia *do Salvador das Almas*, primera parroquia de la población. En 1656 un incendio destruyó la sacristía, y en 1806 otro dejó el edificio casi reducido á ruinas, librándose sólo del siniestro las capillas llamadas del Sacramento, de los Mareantes, ya citada, de los Alvins Pintos, de los Fagundes y de los Brandões. Algunas obras realizadas modernamente han perjudicado bastante á la belleza de este templo.

*Nossa Senhora da Agonia* es otro templo, sit. al N. del campo del Castillo, en un pequeño accidente del terreno. Su forma es octagonal y su estilo rococó. Fué construído en 1674 y experimentó varias reformas en 1752 y en 1873. Contiene buenas copias al óleo. Desde 1777 se realizan, los días 18, 19 y 20 de Agosto, peregrinaciones á esta iglesia, á las cuales afluyen numerosos romeros del Miño y de Galicia. Las *fiestas de la Agonia* son las más importantes de la comarca.

La iglesia de Monserrate, otra de las de VIANNA DO CASTELLO, fué edificada en 1601 é instituída en parroquia en 1621 por el arzobispo Alfonso Hurtado de Mendoza, sin agravio de la Hermandad de la propia

Vianna do Castello. — 1. Palacio del Concejo y surtidor, — 2. Palacio de los vizcondes da Carreira

iglesia. Encerraba algunos cuadros de mérito, pero los mejores han desaparecido. Como el templo amenazase ruina, la parroquia fué transferida á la iglesia del monasterio de Santa Cruz, vulgo de *San Domingos*, mas con la antigua denominación de *Nossa Senhora de Monserrate*. Después el antiguo templo fué restaurado á expensas de su Cofradía con el nombre de *Coração de Jesus*.

La iglesia *das Almas* ó de San Salvador fué la primitiva matriz de VIANNA DO CASTELLO. Arruinada en 1719, procedióse en seguida á su reedificación. Actualmente depende de Santa María la Mayor y se halla al cuidado de la Hermandad de la Virgen de la Guía.

La iglesia de *San Domingos*, ó con mayor propiedad de Santa Cruz, es un templo de una sola nave, construído en 1576 con sujeción al proyecto de un arquitecto italiano cuyo nombre es desconocido, y á expensas de fray Bartolomé de los Mártires. En la capilla mayor existe un monumento en mármol del arzobispo Pedro Pinheiro, erigido en 1607 á iniciativa del obispo Jorge de Atahaide. Un largo epitafio rememora las virtudes del célebre prelado, cuyo retrato al óleo figura también en la capilla y constituye una pintura de notable mérito. Á los lados de la nave existen varias capillas particulares, entre otras, las de los Jacomes dos Lagos, Caminhas Regos, Sás Sottomayores, Tavoras, Rochas Páris, Viannas y Salgados. Hay también un hermoso retablo de Nuestra Señora del Rosario, un túmulo de fray Bartolomé de los Mártires y algunos trofeos bélicos de valor histórico. En el edificio contiguo, que fué un monasterio de la orden Dominicana, se hallan hoy instaladas algunas oficinas públicas. Hubo en VIANNA DO CASTELLO numerosas ermitas y capillas, de las cuales sólo subsisten la del *Espirito Santo*, la de la *Purificação* ó *das Candeias*, la de *Nossa Senhora da Conceição*, la de San Roque, la de San Vicente, la de *Nossa Senhora do Resgate* y la de *Nossa Senhora da Victoria*. Las antiguas, de las que hoy apenas queda memoria, eran las de Santa Clara, *Nossa Senhora da Piedade, Nossa Senhora da Soledade, Nossa Senhora da Penha de França*, la de *San Sebastião, Nossa Senhora da Annunciada, Santos Reis Magos*, la de *San Chrispim*, la de *Nossa Senhora da Assumpção* y la de *San Mamede*.

Hay también en VIANNA DO CASTELLO numerosos monasterios. El primero que se fundó fué el de *San Francisco do Monte*, construído en la falda de la colina de Santa Luzia, junto á la fuente del Myrto. Comenzaron las obras en 1392 á iniciativa de fray Gonzalo Marinho. Extinguidas las órdenes religiosas en 1834 y puesto en venta el monasterio, fué adquirido por el vizconde Carreira.

Otro convento era el de *Santo Antonio*, perteneciente á la orden Capuchina, construído en 1612 y durante muchos años Casa capitular de la Real Provincia da Conceição. Era uno de los mejores monasterios del Miño y su iglesia pasó á ser propiedad del Municipio. Gran parte de su magnífica cerca fué utilizada para el cementerio en 1855; otra parte fué cedida al hospicio con destino á su nuevo hospital y, finalmente, gran parte del terreno que ocupó fué anexionado al Hospital Militar. La fachada de su templo se hallaba en 1876 en estado ruinoso, siendo reconstruída luego.

El convento de *San Domingos* fué comenzado en 1563, siendo su fundador el arzobispo fray Bartolomé de los Mártires, que tuvo en este monasterio su celda. La iglesia es hoy la parroquial de Monserrate, citada anteriormente.

El convento *del Carmo* data de 1621 y perteneció á la orden Carmelita. Fué terminado por Juan IV. Su iglesia pertenece á la orden Tercera. En 1908 procedióse á la reconstrucción de la fachada del monasterio.

El convento de los *Cruzios* fué principiado en 1631, desapareciendo en 1876 para construir la estación del ferrocarril. Consta, no obstante, que era un edificio majestuoso con una iglesia de grandes proporciones.

El convento de *Santa Anna* fué mandado edificar en 1510 por la Cámara Municipal, no quedando hoy de su primitivo templo más que el campanario y el portal. Reedificado posteriormente con el fin de establecer en el mismo la Casa de Caridad, desapareció en parte al construirse la línea férrea; tiene una bella iglesia.

El convento de *San Bento* data de 1545 y su reedificación de 1710. Se halla cerca del Lima, junto á la avenida del puente, aunque en realidad sólo queda del mismo el templo.

Las Ursulinas comenzaron la construcción de su monasterio por una capilla dedicada á los mártires vianeses Teófilo Revocata y Saturnino en 1726; después obtuvieron de la reina María I y del arzobispo de Braga algunos edificios y terrenos anejos, fundando allí un Colegio en 1778. En dicho año trazáronse los planos del nuevo monasterio, que no llegó á concluirse. También era conocido este convento con el nombre de *Collegio das Chagas* y *Recolhimento dos Santos Martyres*.

El convento de los Carmelitas de Jesús, María y José fué fundado en 1780 y terminado en 1785. Hoy es Asilo de Huérfanos y Desamparados.

El *Recolhimento de San Thiago* se remonta al siglo XVI. En 1527 su oratorio era administrado por algunas monjas Franciscanas bajo la fiscalización del Senado de Vianna. Hasta 1663 arrastró este asilo una vida precaria, pero la reforma de sus estatutos por la Misericordia y un importante legado que recibió le dieron cierta prosperidad. En su iglesia se organizaron sucesivamente tres cofradías: la de Monserrate, San Crispín y Santa Clara. El Instituto está hoy administrado por la Beneficencia.

La Santa Casa de Misericordia data de 1520, habiendo sido reedificada su iglesia en 1714. Este templo es de grandes proporciones y está decorado con bellos

azulejos. El edificio en conjunto consta de planta baja y dos pisos, sustentados por bellas cariátides. En el centro hay un frontón triangular.

Digno de citarse también es el castillo de VIANNA DO CASTELLO, construído en 1567 durante el reinado de don Sebastián. En 1592, cuando se hallaba Portugal incorporado á España, mandó Felipe II ampliar y robustecer las defensas de VIANNA DO CASTELLO, haciendo construir en el castillo nuevos baluartes, rebellines y fosos. En 1640, al separarse Portugal de España, fué objeto este castillo, ocupado por las tropas españolas, de un duro asedio por parte de los portugueses, siendo construídos frente á la fortaleza tres reductos.

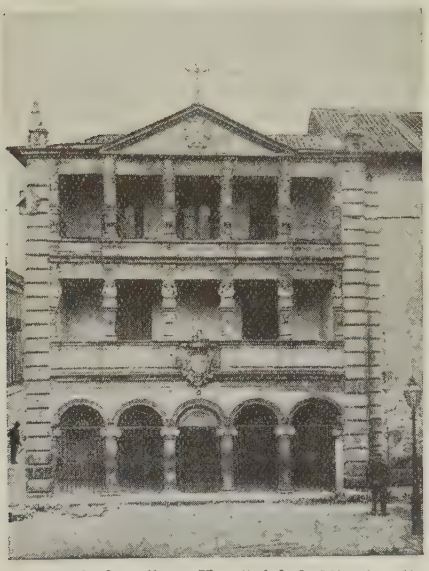

**Vianna do Castello. — Hospital de la Misericordia**

Con posterioridad á 1700 se añadieron nuevas obras, pudiendo hoy alojar la fortaleza 3,000 hombres. Durante las luchas civiles de 1846 sufrió un prolongado cerco por las fuerzas de la Junta de Oporto. Su resistencia motivó el nombre actual de VIANNA DO CASTELLO, que era llamada antes Vianna do Lima ó Vianna do Minho. Finalmente, hay en la ciudad, en el sitio llamado *Patio da Morte*, un curioso monumento arqueológico consistente en una estatua de granito. Pertenece este monumento, bastante mutilado, á la clase de los monumentos funerarios que las cohortes romanas dejaron en Galicia. Esta estatua se hallaba en San Paio de Meixedo hasta que en el siglo XVII fué trasladada á VIANNA DO CASTELLO. Cruzan el río Lima dos puentes: uno de piedra, destinado al tránsito en general, y otro metálico, por donde pasa la línea férrea. Este último tiene 560 m. de long. y está sustentado por nueve pilares. Quedó terminado en 1878; es de líneas elegantes y se debe á Eiffel, el famoso constructor de la célebre torre de París.

VIANNA DO CASTELLO es residencia de las autoridades del distrito y tiene Liceo nacional, Escuela Normal, numerosas escuelas públicas, Bancos Agrícola, Industrial y Mercantil, Aduana, Cuerpo consular (representantes de Bolivia, Dinamarca, Estados Unidos, Brasil, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Argentina, Suecia y Noruega, Turquía y Uruguay), estación semafórica, numerosas asociaciones culturales, técnicas y recreativas, teatro y distintas corporaciones benéficas. Su industria consiste en la fab. de cuerdas, correajes, curtidos, hielo, artículos de metal, tejidos de lana, relojes, tintes y bebidas gaseosas. Hay también fundiciones de hierro y cobre, aserraderos mecánicos y astilleros. Sostiene un activo comercio de importación y exportación con España y las plazas del N. de Portugal. Estación en las líneas férreas del Miño y del Duero.

*Historia.* Distintos autores portugueses (Augusto Vieira, Mendes da Silva y Pinho Leal) atribuyen la fundación de VIANNA DO CASTELLO á los griegos, haciéndola remontar á más de 1000 años a. de J. C. Figuereido da Guerra y Possidonio da Silva dirigieron excavaciones en 1877, que pusieron en descubierto ruinas de construcciones, restos de cerámica y monedas de la época romana, especialmente del reinado de Constantino. Autores ha habido que han confundido la antigua ciudad de *Britonia* con VIANNA DO CASTELLO, pero esta hipótesis ha sido refutada por Flores y Maciás, quienes han demostrado que *Britonia* corresponde á la actual Mondoñedo. Abandonada á principios de la Edad Media, fué repoblada más tarde y hacia el año 1000 era una simple aldea de pescadores. La existencia de la ciudad actual se debe á Alfonso III, quien le dió el nombre de Vianna, concediendo grandes facilidades y privilegios para su edificación. Tres siglos más tarde hallábase en todo su esplendor, contando con una poderosa flota de comercio, que aumentó con la conquista del Brasil por Portugal. En 1640, al iniciarse la guerra de la restauración, se acentuó la decadencia de VIANNA DO CASTELLO, iniciada años antes. Con la invasión de los ejércitos de Bonaparte en 1807 sufrió mucho la población, siendo incendiados y destruídos gran número de sus edificios y quedando arruinada su industria, que vuelve á resurgir gradualmente.

Como ya se ha indicado, los primeros fueros que VIANNA DO CASTELLO tuvo datan del reinado de Alfonso III, quien se los concedió en Guimarães en Junio de 1258, ampliándolos en 1262. Manuel I le otorgó otros el 1.° de Junio de 1512.

Las armas de VIANNA DO CASTELLO son un escudo de plata con una corona ducal. En el centro del escudo y sobre ondas azules hay una carabela que ostenta en la vela grande del palo mayor un escudete con las armas de Portugal. Probablemente estas armas le fueron dadas por Manuel I en la época en que tomaron parte las naves de VIANNA DO CASTELLO en la exploración de los países ultramarinos. La reina Catalina, viuda de Juan III y regente del reino durante la minoría de edad de su nieto don Sebastián, dió á VIANNA DO CASTELLO el título de notable el 26 de Marzo de 1563. Es ciudad por Decreto del 20 de Enero de 1848.

VIANNA (ARTURO). *Biog.* Escritor brasileño, n. en Belem el 11 de Noviembre de 1873. Ha sido director de los Archivos Públicos del Pará y ha publicado: *Estudos sobre o Parà* (1899-1901); *Pontos de historia do Parà; Noticia historica sobre o Parà* (1900); *Festas populares do Parà; As fortificações da Amazonia* (1905); *Historia do Parà*, y *Lista dos governadores do Parà*.

VIANNA (BENITO LUIS). *Biog.* Poeta portugués, n. en la isla de San Miguel (Azores) en los últimos años del siglo XVIII y m. en 1822 ó 1823. En París, adonde había ido para estudiar el derecho, conoció al poeta Francisco Manuel do Nascimento, conocido por *Filinto Elysio*, del que fué discípulo é imitador. Aparte de algunas traducciones del francés, publicó: *Versos sobre a morte de Filinto Elysio* (1820); *Poessias* (1821), y *Pensamentos a bem do exercito portuguez* (1822).

VIANNA (CÁNDIDO JOSÉ DE ARAUJO). *Biog.* V. ARAUJO VIANNA (Cándido José).

VIANNA (LUDGERO). *Biog.* Periodista y autor dramático portugués, n. en Lisboa en 1844. Su familia le destinaba á seguir la carrera de marino, pero reveses de fortuna le obligaron á desistir de ello y entró entonces como aprendiz en una imprenta, hasta que, por fin,

se dedicó al periodismo. Fué por espacio de veinte años redactor-jefe del *Diario Illustrado*, redactor del *Correio da Europa* y del *Seculo*, etc. Más tarde fundó la revista *Mala da Europa*. Dió al teatro: *O povo; Os malhados; Az de copas; Seis mezes na Parvonia*, y *A filha do snr. Chrispin*.

VIANNA (PEDRO DE AMORIM). *Biog.* Matemático, filósofo y escritor portugués, n. en Lisboa el 21 de Diciembre de 1823 y m. en la misma ciudad á fines de 1901. Se educó en el Colegio Portugués que regentaba en Fontenay-aux-Roses (Francia) fray José de la Sagrada Familia. Terminados allí los estudios de humanidades, regresó á su patria, y en la Universidad de Coimbra se dedicó al estudio de las ciencias y de la filosofía. Obtuvo en público concurso la cátedra de lógica del Liceo Nacional de Lisboa, que desempeñó por poco tiempo, por habérsele nombrado en propiedad catedrático de matemáticas de la Academia Politécnica de Oporto. En esta población fundó, en compañía de sus comprofesores Oliveira Maya y Ribeiro da Costa e Almeida, la revista *A Peninsula*, que empezó á publicarse en 1852. En aquellas columnas aparecieron diversos estudios filosóficos, religiosos, sociales y económicos y de vulgarización científica debidos á su pluma, debiendo recordar entre ellos: *Descripção popular do telegrapho electro-magnetico;* una biografía crítica del astrónomo *Kepler;* una notable recensión crítica del *Systema das contradicções economicas de P. J. Proudhon*, y diversos trabajos de matemáticas sobre el desarrollo en serie de los cosenos y de los senos de los arcos múltiples, en que el autor parece haber llegado á resultados distintos de los de Euler, así como una demostración del teorema de Villarceau. VIANNA se distinguió también como periodista, escribiendo artículos de política candente en el *Clamor Publico*, en la *Gazeta Democratica*, de Guillermo Braga, y de crítica literaria en *A Renascença*, y *Museu Illustrado*. Prologó diversas obras y para la versión de una de éstas la señora Lafarge escribió un *Estudo moral acerca da influencia dos romances na educação da consciencia publica*, y dejó diversas obras inéditas, entre ellas un *Compendio de pilotagem*. Fué VIANNA hombre de grandes méritos. Castello Branco, que había sostenido una fuerte polémica con él defendiendo los derechos de la fe contra los de la razón, que patrocinaba este erudito profesor, le llamaba en 1887 «pensador atlético y espíritu lucidísimo é inmortal».

La obra capital de VIANNA fué publicada en 1866 y se titula *Defeza do racionalismo, ou analyse da fé christã;* había sido anunciada ya en las columnas de *A Peninsula* desde 1852 y de ella se habían publicado algunos fragmentos como *A Divinidade de Jesus* (vol. I); *Dos milagres* y *A reacção religiosa e o racionalismo* (vol. II). Fué calificada por el mencionado Castello Branco de «libro inolvidable de filosofía, saturado de criterio germánico, libro único en Portugal, digno de compararse con las producciones más notables de los especialistas extranjeros». De él se hicieron dos ediciones más (la tercera es de 1886), pero, en general, fué mal recibido por sus contemporáneos, hasta tal punto que las revistas de la época apenas se ocuparon en la obra, no apareciendo siquiera mencionada en el suplemento del *Diccionario bibliographico*.

*Bibliogr.* Paiva Manso, *Dissertação inaugural para o acto de conclúções magnas;* A. Gama, apéndice al tomo II de *O Genio do mal;* Pinheiro Chagas, en *Archivo Pittoresco;* R. Guimarães, en *Les mathématiques en Portugal au XIX^e siècle*, y *Diccionario bibliographico*.

VIANNA DA MOTTA (JOSÉ). *Biog.* Pianista y compositor portugués, n. en la isla de Santo Tomás (colonia portuguesa de África) en 1868. Hizo sus estudios en el Conservatorio de Lisboa y á los nueve años comenzó su vida artística, dando algunos conciertos que ya llamaron la atención. Pensionado por el rey en 1882, marchó á Berlín y allí recibió las lecciones de Xaver y de Scharwenka, perfeccionando después sus estudios al lado de Lizst, Schaeffer y Bülow. En 1885 dió un concierto en Berlín, mereciendo los mayores elogios de la crítica y del público, y poco después nuestro compatriota Sarasate le eligió como acompañante. En 1888 visitó las principales ciudades de Rusia y luego de Alemania, siendo invitado por el emperador Guillermo I para que diese un concierto en su presencia. Posteriormente fué ventajosamente contratado para dar una serie de conciertos en los Estados Unidos y en la América del Sur (1902), despertando siempre el mayor entusiasmo. Entre sus composiciones citaremos las sinfonías *D.ª Ignez de Castro* y *A' Patria, Escenas portuguesas,* para piano; *Rapsodias portuguesas, lieder* y un cuarteto, para instrumentos de cuerda. También se ha distinguido como escritor, debiéndosele: *Studien bei Bülow* (Berlín, 1896); *Einige Beobachtungen über Fr. Liszt* (1898), y *Die Entwickelung des Klavierkonzerts*.

José Vianna da Motta

VIANNA DE LIMA (ARTURO). *Biog.* Naturalista portugués de la segunda mitad del siglo XIX. Escribió en francés un *Exposé sommaire des théories transformistes de Lamarck, Darwin et Haeckel* (París, 1885) y *L'homme selon le transformisme* (París, 1888). Defendió en sus doctrinas la filosofía de Heriberto Spencer.

*Bibliogr.* Anthero de Quental, *A Philosophia de natureza dos naturistas* (1886).

VIANNA FERREIRA (ANTONIO). *Biog.* Político y jurisconsulto brasileño, n. en Pelotas en 1833 y m. en fecha que desconocemos. Obtuvo el título de abogado en 1856 y ejerció los cargos de promotor público, presidente de la Cámara Municipal de Río de Janeiro y diputado, pero no se significó como afiliado á ningún partido político, hasta que durante el Imperio aceptó primero la cartera de Justicia y después la del Interior. Abolió la esclavitud, fundó escuelas, hospitales y otros establecimientos y al ser proclamada la República se retiró á la vida privada. Se distinguió también como orador forense y parlamentario.

**VIANNE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Lot y Garona, dist. de Nérac, cantón y á 3 kms. NE. de Lavardac, sit. junto al Baise, afluente izquierdo del Garona, á 40 m. de altura; 850 h. Comercio de productos coloniales. VIANNE es una bastida ó ciudad regular de origen inglés, fundada en 1284 en el emplazamiento de una población antigua, de la cual se ha conservado una curiosa iglesia románica, existente todavía. Las murallas, muy notables, se remontan á la fundación de la bastida. Su nombre parece que procede del principado navarro de Viana, muy poderoso en el siglo XIII. Est. de la l. f. de Port-Sainte-Marie á Eauze.

**VIANNEY.** (SAN JUAN BAUTISTA). *Hagiog.* (V. JUAN MARÍA VIANNEY (SAN) pág. 2975, t. XXVIII, 2.ª parte.

**VIANO.** *Geog.* Mun. de Italia, en Emilia, provincia, círc. y á 17 kms. SSE. de Reggio, sit. junto á la rib. izq. del Sechia, afl. der. del Po; 2,600 h. (consta de seis poblaciones). || Pobl. en la prov. y círc. de Massa Carrara, mun. de Fosdinovo; 600 h. || Ald. en la prov. de Pésaro-Urbino, círc. de Urbino, mun. de Pian di Meleto; 250 h. || Ald. en la prov. y círc. de Como, mun. de Tremezzo; 200 h.

VIANO. *Geog.* Pobl. de la isla de Creta (Turquía Insular), dist. y á 40 kms. SE. de Megalokastron ó Candía, en un valle lleno de verdura, orientado de E. á O.;

entre dos contrafuertes meridionales del Aphenti Christo (2,160 m.), monte del macizo del Lassithi. Sitio de la antigua *Biennos*.

**VIANOCE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Alejandría, círc. de Asti, mun. de Agliano; 300 h.

**VIANOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, con 684 e. y albergues y 2,259 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Parideras (Las), caserío á | 8 | 15 | 84 |
| Vianos, villa de..... | — | 560 | 1,875 |
| Zapateros, caserío á..... | 9 | 25 | 111 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 84 | 189 |

El censo de 1920 le asigna 2,150 h. Corresponde al p. j. de Alcaraz, dióc. de Toledo, y está sit. á 8 kms. al SE. de la cabeza del partido, entre esta villa y la sierra de Alcaraz, y á 89 kms. de la capital de la provincia, cuya est. f. c. es la más próxima. Terreno montuoso bañado por los ríos Angonilla y Guadalmena. Produce azafrán, cereales, frutas y legumbres; cría de ganado cabrío, lanar y vacuno. Escuelas nacionales y Colegio particular. Teléfonos, teatro. Iglesia parroquial. Sindicato Agropecuario y Pósito de Agricultores.

**VIANOVA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Novara, mun. de San Maurizio d'Opaglio; 200 h.

**VIAÑA.** *Geog.* Río de la prov. de Santander, en el p. j. de Villacarriedo, término de Vega de Paz. Nace al O. de la montaña de Trueba ó de los Picos, y se une á los ríos Pandillo y Lera. || Lug. en el mun. de Valle de Cabuérniga. || Barrio en el mun. de Vega de Pas.

Viaña (Joaquín). *Biog.* Compositor español, m. el 14 de Noviembre de 1891. Cultivó la zarzuela y en este género dió al teatro: *Soldados de contrabando* (1877); *La herencia de mi tío* (1879); *¡Eh! ¡al globo! ¡al globo!* (1881); *La Infantil en Madrid* (1882); *Tocador de señoras* (1887); *La sultana de Marruecos* (1890), y *Los boquerones* (1891).

**VIAÑO** Grande. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Trazo, parr. de San Juan de Campo.

Viaño Pequeño. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Trazo, parr. de San Juan de Campo.

**VIÂPRES-LE-GRAND.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Arcis-sur-Aube, cant. de Méry-sur-Seine; 200 h.

**VIÂPRES-LE-PETIT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Arcis-sur-Aube, cant. de Méry-sur-Seine; 160 h.

**VIAR.** v. n. ant. Caminar, ir.

Viar. *Mar. Viar tela.* Dar la vela, marearla (largar y bracear).

Viar ó Biar. *Geog.* Río de las prov. de Badajoz y Sevilla; nace en la prov. de Badajoz, cerca de Monasterio, al N. de la sierra de Tudia. Desde ella corre hacia el N. y luego, describiendo curvas, hacia el E. y S., pasa cerca de Pallares y Puebla del Maestre. En la confl. del Benalijar empieza á correr por territorio sevillano; al O. de Cazalla de la Sierra atraviesa los contrafuertes de la cordillera Mariánica por profundos precipicios y entre orillas cubiertas de olorosos arbustos y grandes árboles, y así baja hacia Viar y Cantillana, donde se une al Guadalquivir. Recibe en su curso varios arroyos; fiero en verano, suele estancarse formando charcos en varias partes de su curso.

**VIARACCIOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y mun. de Cosenza; 2,000 h. Industria fabril; construcciones mecánicas; sericicultura.

**VIARAZA.** f. Flujo de vientre. || ant. fig. Acción inconsiderada y repentina. Ú. en la República Argentina.

**VIARD** (Enrique Estanislao). *Biog.* Físico francés, n. en Ruán el 28 de Octubre de 1821 y m. en Montpellier en 1858. Fué profesor de física en la Facultad de Grenoble y luego en la Escuela Normal de París. Escribió: *Du rôle électrochimique de l'oxygène* (1852-1854); *Mémoire sur la chaleur que développe l'électricité par son passage à travers les fils métalliques* (1855); *Mémoire sur les lois de l'écoulement des gaz à travers les pores du ciment, et sur son emploi dans la conduite du gaz de l'éclairage* (1856), estas tres en *Ann. de Chimie et Physique*, y *Sur la réduction à zéro des hauteurs barométriques*, en *Comptes Rendus de l' Accad. des Sciences* (1857).

Viard (J.). *Biog.* Escultor francés, n. en Saint-Clément en 1823 y m. en Nancy en 1885. Fué discípulo de Bonnassieux y entre sus obras merecen citarse las que posee el Museo de Nancy: *San Sebastián; Cristo atado á la columna;* retrato de *M. Braconnot* y el del administrador del Instituto de Sordomudos de Nancy, *Pirot.*

**VIARDOT** (León). *Biog.* Pintor francés, n. en Dijón en 1805 y m. en París en 1900. Era hermano del escritor Luis Viardot. Estudió bajo la dirección de Picot y de Ary Scheffer, logrando reputación como retratista, aunque dominó también los asuntos de género y de caza. Ejecutó asimismo algunas obras con asuntos religiosos. Sus primeros lienzos figuraron en el *Salon* de 1831, siendo muy elogiados por la crítica y mereciendo, los que expuso en el de 1835, medalla de segunda clase. Fué miembro de la Sociedad de Artistas Franceses. Obras: los retratos de *Souza; Carlos Ledru; Deseado Nisard; Leroy d'Etiolles; Donizetti; Luis Viardot y su mujer* (1831-48); *Teniente coronel Vaissier; Alfonso Karr* (1857); *Mujer corsa; El rey Cléfis; El perro Sultán; La espada de Damocles; Corzo defendiendo sus cachorros del ataque de un zorro; Perros apagando la sed después de la caza; Cabeza de perro faldero* (1836-65); *Jesús curando al paralítico* (1849), de notable composición; *Jesús y la Samaritana* (1859), propiedad del ministerio de Estado; *Cabeza de niña*, pastel (1865); *Cabeza de perro* (1866); *Niño con un grajo muerto; Perra de caza olfateando una perdiz roja* (1867); *Perra de caza y su cría* (1868); *Cabeza de perra* (1872); *Hallazgo* (1874); *Perros y caza muerta*, y *Perra de caza* (1875). El Museo de Moulins conserva de este artista su obra *El festín de Damocles.*

Viardot (Luis). *Biog.* Escritor y crítico de arte, francés, n. en Dijón el 31 de Julio de 1800 y m. en París el 5 de Mayo de 1883. Estudió leyes en París, pero abrazó el periodismo y en 1838 fué director del Teatro Italiano en dicha capital, habiendo abandonado este cargo para acompañar á su esposa, la cantante de ópera Micaela Paulina Viardot García, en sus viajes artísticos por Europa. Fué correspondiente de la Academia de la Historia de Madrid. Publicó una serie de escritos de carácter histórico y de crítica de arte, entre ellos: *Etudes sur l'histoire des institutions et de la litterature espagnoles* (1831); *Histoire des arabes et des maures d'Espagne* (1851); *Les Musées d'Europe, Espagne et beaux-arts* (1866); *Apologie d'un incrédule* (1868, más tarde publicado con el título de *Libre examen*, 6.ª ed., 1881); *Les merveilles de la peinture* (1868-69); *Les merveilles de la sculpture* (1869), y *La science et la conscience* (Paris, 1873), las tres traducidas al español, y gran número de traducciones. Viardot defendió las doctrinas de Büchner y Darwin.

Viardot García (Luisa Paulina). *Biog.* Compositora y profesora francesa, hija de Luis y de Micaela Paulina, nacida en París el 14 de Diciembre de 1841. Estudió con su madre y fué profesora de canto del Conservatorio de San Petersburgo y del Conservatorio Hoch de Francfort, dedicándose después á la enseñanza particular en Berlín. Ha compuesto la ópera *Lindoro* (Weimar, 1879); *Das Bacchusfest*, cantata (Estocolmo, 1880); *Im Sommer; Le feu du ciel*, para solos, coro y orquesta; un cuarteto con piano; tríos y melodías vocales.

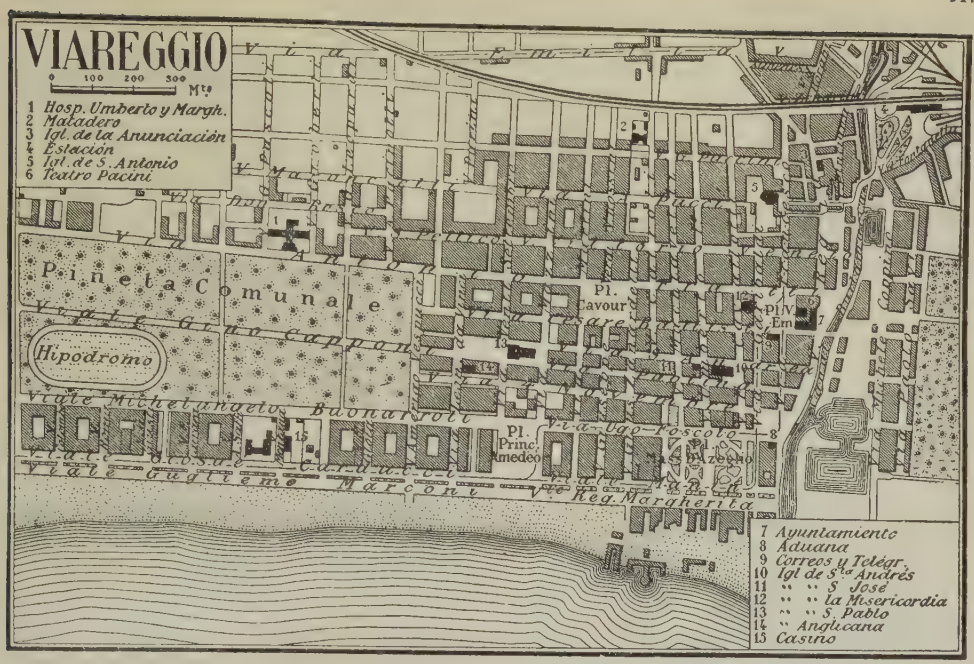


VIARDOT GARCÍA (MICAELA PAULINA). *Biog.* V. GARCÍA VIARDOT (MICAELA PAULINA).

VIARDOT GARCÍA (PABLO). *Biog.* Violinista y musicógrafo francés, hijo de Luis y de la célebre cantante Micaela Paulina, n. en Courtavent el 20 de Julio de 1857. Estudió el violín en París con Leonard y se presentó como concertista en dicha capital y en Londres, habiendo dirigido como suplente la orquesta de la Ópera de París. Además, ha publicado: *Histoire de la musique* (1904); *Rapport officiel sur la musique in Scandinavie* (1908), y *Souvenirs d'un artiste* (1910).

**VIAREGGIO.** *Geog.* C. marítima de Italia, en Toscana, prov., circ. y á 20 kms. O. de Lucca, sit. junto á la rib. oriental del mar de Liguria, á los 43° 51′ 51″ de lat. N. y los 7° 54′ 2″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 22,288 h. Casino Borbone. Puerto de cabotaje. Est. de la l. f. de Génova á Pisa, con empalme en Lucca. VIAREGGIO es una elegante ciudad de calles rectas, con edificios modernos y lujosos, jardines y parques magníficos y es actualmente, después del Lido de Venecia, la estación balnearia más frecuentada de Italia y una importante estación invernal. El núcleo de la ciudad alcanza un perímetro de 1 por 1'5 kms. y cuenta, además, con una larga vía de villas, hoteles y otras construcciones que se prolonga por la oril. del mar hasta unos 2 kms. El clima extraordinariamente templado de VIAREGGIO, donde la nieve es desconocida, hace de esta ciudad una agradable estación de invierno, frecuentada especialmente por una numerosa colonia de ingleses y americanos. La vía más frecuentada por la población flotante es el *Lungo mare* ó *Viale Regina Margherita*. Es tal el crecimiento de esta ciudad, que la antigua población de 330 pobres pescadores con que contaba en 1733 alcanza en la actualidad á cerca de 40,000, que en el verano, con la colonia que acude á los baños, llega hasta los 100,000. Los principales edificios de la ciudad son: el claustro franciscano de San Antonio, amplio templo del siglo XVII, restaurado modernamente y decorado por el pintor A. Innocenti y el arquitecto G. Castellucci; el baptisterio en construcción según proyecto de Passaglia; el teatro Pacini, erigido en 1835; la pequeña iglesia de la Anunciación; el Hospicio marino, fundado por G. Barrellai; la iglesia de San Paulino, que en su estilo ofrece reminiscencias románicas, construcción moderna debida á los arquitectos Del Prete y Gemignani; la iglesia de San Andrés, patrón de la ciudad, regida por Siervos de María, cuya construcción comenzó en 1836 según proyecto de Miguel Cervelli, quien la terminó siete años después y que en su interior, suntuoso en mármoles y columnas de orden jónico, conserva telas de Giovannetti, Ridolfi, Nocchi y Landucci; venérase en ella la imagen de la Dolorosa, por la que los marinos sienten gran devoción, como lo demuestra el gran número de exvotos que la han dedicado, y son notables las estatuas de *San Andrés*, la *Fe* y la *Esperanza* que decoran su fachada; el monumento á *Percy B. Shelley*, debido al escultor Urbano Lucchesi; la Residencia del Comisario, construcción del siglo XVI; la antigua *Torre lucchese*, hoy destinada á cárcel, edificación que data de 1542; el elegante *Kursaal;* el parque de la *Rimembranza* y gran

Viareggio. — El hotel «Excelsior»

número de lujosos hoteles como el *Astor Modern Hôtel*, el *Excelsior*, el *Select Hôtel Palace*, el *Grand Hôtel Royal*, el *Regina*, el *Imperial*, entre otros. Al N. de VIAREGGIO se extiende el vasto pinar municipal, de unos 10 kms. de long., y al S. el pinar de Levante, actualmente también propiedad del Municipio y antes de los Borbones, donde se encuentra el Casino Borbón, á 3 kms. de VIAREGGIO. La capilla borbónica, que se alza también allí, es un templo edificado según proyecto de José Pardini, y en su interior se conservan los sepulcros de Carlos Ludovico, duque de Lucca, y de su hijo Carlos III, duque de Parma. En los alrededores de la ciudad merecen también citarse el pintoresco lago de Massacinoli, donde se levantan varias interesantes quintas de recreo que forman el agregado de Torre del Lago; entre ellas citaremos las de Puccini; la *Villa Orlando*, cuya arquitectura recuerda la de un castillo medieval, y las quintas *Lieber* y *Triscornia*. Hay que mencionar asimismo las imponentes ruinas de unas termas romanas que el vulgo conoce con el nombre de *Baño de Neptuno; Camaiore*, el antiguo *Campus major*, en el que puede

Viareggio. — Canal y muelle

visitarse su célebre abadía, que conserva notables obras de arte; *Pieve ad Elici*, donde se admira un hermosísimo tríptico en mármol del siglo XV; la *Villa Mansi di Comprignano*, en el monte de Quiesa, donde en 1815 estuvo prisionera Paulina Bonaparte, etc. VIAREGGIO se ha distinguido por su afán en resucitar las fiestas del Carnaval, que han logrado en ella un esplendor que las ha hecho casi tan renombradas como las de Niza, derrochándose mucho ingenio y no poco dinero en la organización de mascaradas fantásticas y fastuosas carrozas.

*Historia.* El litoral comprendido entre Pisa y Luni, en el que se asienta VIAREGGIO y por el que cruzaba la Vía Aurelia, fué saneado por los romanos, pero con la decadencia romana hízose de nuevo malsana la región, que estaba entonces bajo el dominio de los señores feudales de Aghinolfi, Corvaia, Monteggiori y Bozzano, que sucesivamente pasaron al de Lucca. Esta ciudad y Génova de acuerdo, construyeron una sólida fortaleza que tenía por objeto la vigilancia del litoral, y esta obra defensiva fué el origen de la actual ciudad de VIAREGGIO, cuyo nombre se origina de la llamada *Via Regia*, con que se denominó la que conducía al castillo. Hacia mediados del siglo XV, la República de Lucca llevó á cabo notables trabajos para el saneamiento de la comarca y otras obras importantes, respondiendo á la mira de considerarla como el puerto necesario para su expansión marítima. Construyó una hospedería, almacenes, un presidio y la actual torre cuadrada, construída en 1534, que substituyó al antiguo castillo, que había desaparecido bajo las aguas. En el siglo XVIII las obras de saneamiento fueron intensificadas bajo la dirección del matemático veneciano Zendrini. En esta ciudad tuvo lugar el 7 de Septiembre de 1820 el recibimiento de Víctor Manuel I de Saboya con su ahijada María Teresa, casada por poderes con Carlos Luis de Borbón, y la presentación de ambos esposos. En el propio año María Luisa de Borbón confirió á la villa el título de ciudad y notables privilegios, como el de la concesión gratuita de terreno á los que quisieran edificar, y de entonces data el crecimiento ininterrumpido de aquélla. En 1828 comenzaron á construirse los primeros establecimientos para los baños de mar, según proyecto de Giacomatti. El monumento levantado en la ciudad á la memoria de Shelley recuerda su trágica muerte. Shelley y su amigo Saint Williams perecieron en una tempestad, el 8 de Julio de 1822, al intentar llevar á cabo en una barca la travesía de Liorna á Lerici. Sus cuerpos fueron hallados en la playa de Gombo y quemados en el pinar de VIAREGGIO en presencia de Byron, Trelawrey y Leigh Hemt. Las cenizas de Shelley fueron recogidas y enterradas en el cementerio protestante de Roma. En VIAREGGIO vivió durante muchos años Doña Margarita de Parma, esposa de Don Carlos de Borbón y de Este.

**Bibliogr.** Eugenio Lazzareschi, *Viareggio. La Perla del Tirreno*, en la serie *Le cento città d'Italia illustrate* (Milán); Francisco Lenci, *Viareggio dal 1820 al 1920* (Pisa, 1920); L. V. Bertarelli, *Liguria, Toscana a nord dell'Arno, Emilia*, en la *Guida d'Italia* del *Touring Club Italiano* (Milán, 1924).

**VIARIGI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 22 kms. SSO. de Casale Monferrato, sit. junto al Grana, afl. der. del Po; 2,000 h. (2,900 con el municipio). Tejares.

**VIARIO.** m. Propio de la vía ó relativo á ella.

**VIARIZ.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Corullón.

VIARIZ (SAN FAUSTINO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. de Baião, sit. á 7 kms. de la marg. der. del Duero; 600 h. Ruinas de un castillo. Sepulturas muy antiguas abiertas en la roca. Escuelas para los dos sexos. Producción agrícola. También es conocida con los nombres de Veariz y Variz. Á 7 kms. est. del ferrocarril de Ermida.

**VIARMES.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cant. y á 4 kms. ONO. de Luzarches, sit. en el límite oriental y al pie de las colinas del bosque de Carnelle, á 40 m. de altura; 1,300 h. (1,400 con el municipio). Castillo del siglo XVIII, actualmente transformado en alcaldía. Est. de la línea férrea de Monsoult á Luzarches.

**VIARÓ.** *Geog.* Punta de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Camagüey; forma al O. el pequeño desembarcadero de su nombre.

**VIAROLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Parma, mun. de Golese; 500 h. || Pobl. en la prov. de Parma, círc. de Borgo San Domino, mun. de Trecasali; 320 h.

**VIAS.** *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Hérault, dist. de Beziers, cant. y á 4 kms. O. de Agde, sit. á 3 kms. del mar, junto al canal del Mediodía; á 10 m. de altura; 2,100 h. (2,440 con el municipio). Hermosa iglesia del siglo XIV. Excelentes viñedos. Vino y destilerías. Est. de la l. f. de Toulouse á Cette con empalme en Lodève.

VIAS (BALTASAR DE). *Biog.* Poeta latino moderno, n. en Marsella en 1587 y m. en 1667. Á la edad de diez y ocho años publicó una colección de composiciones

dedicada á Enrique IV, con el título de *Henricae*. Fué asesor de Marsella, y como tal asistió á los Estados Generales de 1614; al año siguiente obtuvo el nombramiento de gentilhombre de cámara y después el de consejero de Estado. Produjo inspiradas obras.

**VÍAS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pastoriza, parr. de Santa María de Vián.

**VIASALA.** f. *Bot.* Subgénero del género *Salvia* de Linneo en la familia de las labiadas, con lóbulos calicinos inalterables ó poco alterados después de la antesis, sin cubiertas de nectarios, brazo inferior del conectivo de los estambres anteriores más ó menos erguido, con una teca con polen, no connivente con el vecino. Comprende las secciones *Neosphace* y *Eremosphace*.

**VIASCÓN.** *Geog.* V. SANTIAGO DE VIASCÓN.

**VIASEMSKY** (PEDRO ANDREVICH, PRÍNCIPE DE). *Biog.* Poeta y crítico ruso, n. en Moscou en 1792 y m. en San Petersburgo en 1878. En su juventud fué militar y tomó parte en la batalla de Borodino, retirándose más tarde de la profesión de las armas, y entró en la Administración pública, en la que desempeñó importantes cargos. Si como crítico no pasó de la medianía, como poeta, en cambio, se distinguió por su inspiración y elegancia. Publicó: *Con el fusil* (1853); *Seis poesías* (1855); *Von Visine, su vida y su obra*, y *La vida y la obra de Dmitriew*. Sus *Obras completas* aparecieron en 12 volúmenes (San Petersburgo, 1878-80).

**VIASO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Udine, círc. de Tolmezzo, mun. de Socchieve; 250 h.

**VIASSOLO** (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Autor dramático italiano, más conocido por el seudónimo de *Camillo Federici*, n. en Gavesio en 1749 y m. en Padua en 1802. Estudió el derecho y desempeñó algunos cargos judiciales, pero no tardó en abandonar el foro para dedicarse por completo á la literatura y escribió gran número de comedias, representadas todas con buen éxito. Entre ellas citaremos: *Il cappello parlante; I falsi galantuomini; L'avviso ai mariti; La maschera; L'avviso alle mogli; Le scultore ed il cieco; Il tempo fa giustizia a tutti; Illusione e verità; L'uomo migliorato dai rimorsi; La moglie libera; Il collo torto; Gli errori di un padre e di un figlio; La bugia; Il mendico; La cambiale di matrimonio*, y *L'amor di natura*, así como las tragedias *Cefalo e Procri; Cansignorio, Epulo*, y *Ero e Leandro*. El mismo año de su muerte apareció una colección de sus *Obras* en 10 tomos (Turín, 1802).

**VIATICABLE.** adj. Que se puede viaticar; capaz de recibir el viático.

**VIATICAR.** tr. Administrar el Viático á un enfermo. Ú. t. c. r.

**VIÁTICO.** 1.ª acep. F. **Provisions.** — It. **Viatico.** — In. **Viaticum.** — A. **Viatikum.** — P. **Viatico.** — C. **Viátic.** — E. **Viatika.** (Etim. — Del lat. *viaticum*, de *via*, camino.) m. Prevención, en especie ó en dinero, de lo necesario para el sustento del que hace un viaje. || Subvención que en dinero se abona á los diplomáticos para trasladarse al punto de su destino. || Sacramento de la Eucaristía, que se administra á los enfermos que están en peligro de muerte.

VIÁTICO. *Ant. rom.* En la antigua Roma designaba la voz *viaticum* todo lo que necesitaba una persona para hacer un viaje, á saber: provisiones de boca, ganado de arrastre, tiendas, servicio de mesa, etc. Al enviar á un magistrado, pretor, procónsul ó cuestor á una provincia, el Tesoro público corría con los gastos que originaba el viático del funcionario, y para no tener que entretenerse en pormenores, trataba con empresarios que, mediante una suma convenida y pagada anticipadamente por el Tesoro, proveían á los funcionarios del viático. De todo lo que componía éste, parece que lo más caro eran el ganado de arrastre y las tiendas. La forma de suministrar el viático á los funcionarios por medio de empresas cesó en tiempo de Augusto en que se acordó señalar á los mismos, en casos de viaje, una cantidad fija.

VIÁTICO. *Liturg.* Es la Sagrada Comunión administrada privada ó públicamente á los fieles gravemente enfermos que se supone no podrán volver á comulgar antes de morir.

Examinaremos: 1.° El nombre y antigüedad del Viático; 2.° El Ministro del mismo en lo pasado y al presente; 3.° Modo de conducirlo y prescripciones especiales en España; 4.° Ceremonias en la administración; y 5.° El Viático en la liturgia mozárabe.

1.° *El nombre y antigüedad del Viático.* El término *viaticum* etimológicamente significa provisión del camino en comida, dinero ó equipaje; en sentido más amplio todo preparativo ó acopio para las necesidades de la vida, y en el figurado, despedida, y mejor (que es el aquí usado) disposición para el tránsito de este mundo al otro. Le emplean con frecuencia los autores romanos paganos. V. gr. Plauto, en *Bacch.* I, 1, 61: *Ego sorori meae coenam hodie dare volo viaticum*, y en *Capt.*, II, 3, 89: *Sequereme, viaticum ut dem trapezita tibi;* á su vez Plinio, VII, c. 12, dice: *Vide ut mihi viaticum reddas quod impendi*, en los insinuados significados de adiós, cambio ó dinero con ocasión de viaje. En sentido cristiano empléale el primer Concilio ecuménico de Nicea (a. 325, canon XIII), no indicando la reconciliación de los pecadores, como algunos han pretendido, sino la Eucaristía administrada en los últimos instantes de la vida según se deduce del contexto: «*De iis qui excedunt antiqua et canonica lex nunc quoque servabitur, ut si quis vita excedat, ultimo et maximo necessario Viatico ne priveturo*». Aplicándole expresamente al Santísimo Sacramento le usa el cuarto Concilio de Cartago (canon 78), *Viaticum Eucaristiae*, en cuanto es alimento espiritual del cristiano; y Eusebio, *Hist. eccl.* (l. VI, c. 44) *SS. Viaticum a puero administratur* en cuanto administrado en particular á los enfermos; acepción consagrada constantemente desde entonces hasta nuestros días, concretándola cuando dicha comunión se administra á los moribundos. Su antigüedad y origen puede decirse remonta al mismo Cristo, que precisamente instituyó y dió la Eucaristía cuando iba á pasar de este mundo á su Padre; y en todo caso á los tiempos apostólicos, siendo de ello prueba desde luego el testimonio que acabamos de citar del Concilio Niceno que llama á este uso *antiqua et canonica lex*, y, además, numerosas alusiones de los apologistas y Santos Padres. San Justino, *Apología I* (n. 65, *P. L.*, t. VI, col. 427), después de hablar de la participación de los fieles del pan y vino consagrados que les administraban los diáconos, dice que lo llevaba también á los ausentes, esto es, á los encarcelados y enfermos, *qui apud nos dicuntur diaconi panem et vinum et aquam, in quibus gratiae actae sunt, unicuique praesentium participanda distribuunt et ad absentes perferunt.* San Jerónimo, en la *Vida de Santa Melania «la Joven»*, fines del siglo IV, concreta que se otorgaba momentos antes de morir, pues aunque la santa ya había recibido en el último día de su vida por dos veces la Eucaristía, *por tercera vez fué confortada con el Viático* al momento de expirar; anotando el último biógrafo de esa esclarecida virgen romana, el cardenal Rampolla, *S. Melania Giunore* (pág. 256, nota 36, Roma, 1905), que «se procuraba tuviesen los moribundos en su boca la sagrada hostia cuando exhalaban el alma». Esta práctica se extremó más tarde al colocar la Santísima Eucaristía en la boca ó pecho de los cadáveres, abuso que varios Concilios se esforzaron en reprimir, hasta lograr abolirlo totalmente en el siglo VIII. Los textos luego citados sobre el ministro del Viático confirman su antigüedad y uso constante; ahora transcribimos este importantísimo testimonio del Concilio Turonense de 461, que por lo circunstanciado y preciso del mismo se diría

Por Perret

Por J. Saint Germier

El Viático á bordo, por Juan Martínez Abades
(Museo Municipal, San Sebastián)

El Viático en España, por Daniel Urrabieta Vierge
(Museo del Luxemburgo, París)

promulgado, salvo en su último miembro, en nuestros días: *Ut omnis presbyter habeat pyxidem aut vas tanto Sacramento dignum, ubi Corpus dominicum diligenter recondatur ad Viaticum recedentibus a saeculo, quae tantum sacra oblatio intincta debet esse in Sanguine Christi, ut veraciter presbyter possit dicere infirmo: Corpus et Sanguis Domini proficiet tibi* (Manzi, *Concilia*, II, 674). Bien pronto sólo se llevó la simple especie del pan sin empaparla en la del vino, á que aquí se alude y que todavía se practica en Oriente. En España es elocuente testimonio de la práctica y obligación de dar el sagrado Viático á los enfermos el canon 9.° del primer Concilio de Barcelona (a. 540): *jubemus vero in infirmitate positi uiaticam benedictionem percipiant.* No terminaremos este párrafo sin alegar el notable testimonio de san Cipriano escribiendo al papa Cornelio (*Epist.* LIV) proponiéndole se reconcilien cuanto antes los lapsos, á causa de la persecución inminente, y puedan los sacerdotes otorgar á los que iban á morir, como á los supervivientes, el sostén *(munimentum)* de la sagrada comunión, esto es, el Cuerpo y Sangre de Cristo; *nec morientibus sed viventibus communicatio a nobis danda est... protectione sanguinis et corporis Christi muniamus.* La existencia de las *Torres* y *Palomas eucarísticas* (V.) confirma el uso constante del Santo Viático.

2.° *Ministro del Viático.* Por la disciplina hoy vigente, en las circunstancias normales corresponde administrar la Sagrada Comunión á los enfermos en forma de Viático á sólo el párroco ó al que haga sus veces, y á quien él autorice. En casos excepcionales puede hacerlo cualquier sacerdote como ministro ordinario, y el diácono como ministro extraordinario con licencia del Ordinario ó del párroco, que en casos graves no puede negarse y en caso de necesidad se presume legítimamente (cánones 850 y 845). En los primeros siglos de la Iglesia, por causas anormales, como en nuestros tiempos por razón de persecuciones violentas contra los sacerdotes, se autorizó á los simples clérigos, y aun á los mismos laicos, que pudieran administrarlo ó los fieles tomarlo por sí mismos. Veamos las pruebas de estas afirmaciones. Nos consta por Tertuliano (*Ad uxorem*, l. II, c. 5, *P. L.*, I, 1408, y *De Oratione*, cap. 19, *P. L.*, I, 1287), por san Cipriano (*De lapsis*, c. XXVI, *P. L.*, IV, 51, y *De exhortat. martyrii*, *P. L.*, IV, 360), por san Basilio (*Epist. 93 ad Coesarium*, del año 372), por san Gregorio Nazianceno (*Oratio* VIII, 18) y otros Padres que los cristianos guardaban en sus casas el pan consagrado *(Domini sanctum)*, y era práctica corriente que en ausencia del sacerdote ó diácono cada fiel podía por su propia mano recibir la comunión, practicando lo mismo los monjes en los desiertos y las vírgenes en sus asilos. Baste copiar las palabras de san Basilio escribiendo á Cesario (*P. G.*, XXXII, 483): «El tener que comulgar por mano propia no ha de tenerse por ilícito, ya que así lo autoriza antigua costumbre... En Alejandría y en Egipto cada cual, aun de la plebe, tiene por lo general en casa la Eucaristía y cuando le place por sí mismo la recibe.» «Con ello, añade san Cipriano, los cristianos se alientan al combate en medio del ardor de las persecuciones» (*De exhort.*, l. c.). Que los ministros inferiores, como los acólitos, pudiesen llevar el Santo Viático, es insigne testimonio el niño Tarsicio en tiempo de la persecución de Valeriano á mediados del siglo III (Cf. Boland., *Acta SS.*, t. III, 15 de Agosto, col. 261); al cual celebró el español san Dámaso con estos elocuentes versos de su epitafio:

> *Tarsitium sanctum Christi sacramenta gerentem*
> *cum mala sane manus peteret vulgare profanis,*
> *ipse animam potius voluit dimittere caesus*
> *prodere quam canibus rabidis coelestia membra.*

La hermana de san Gregorio Nazianceno, llamada Gorgonia, acostumbraba tener un altarcito en su aposento, y en él la Sagrada Eucaristía para venerarla constantemente y *recibirla por sus manos.* Rufino (*Histor. monach., P. L.*, XXI, 416) y Paladius (*Hist. monast., P. G.*, XXXIV, 1029) afirman lo propio de los anacoretas y solitarios de las montañas de Nitria. De san Doroteo, obispo de Tesalónica en el siglo VI, se cuenta que, temiendo una inminente persecución contra los cristianos de su diócesis, hizo repartir con profusión por las casas el Pan eucarístico. *...canistra plena, ne imminente persecutione communicare non possent.* En España se fué eliminando esta práctica de guardar en los domicilios privados el Santísimo ya desde el siglo IV, por no existir las causas extraordinarias que lo motivaran, en especial por el Concilio de Zaragoza en 381 (canon 3.°), y por el primero toledano en 398 (canon 14); pues lo regular era reservarlo en los templos, ó á lo sumo en las casas de los sacerdotes para poder administrarlo á los enfermos; constándonos, además, desde el siglo V, en Francia, y desde el VII en España, la existencia de *capsas* ó especie de coponcitos en oro ó plata con su cubierta plana ó cónica, tanto para conservarlo como para transportarlo. Sin embargo, en las Galias aún perduraba en pleno siglo IX en muchos lugares la costumbre de entregar el Sagrado Cuerpo del Señor á laicos y aun á mujeres para llevarlo á los enfermos. El sexto Concilio de París (año 829) lo declaró abusivo; protestando contra ello este canon que trae Regino, *De eccl. disciplina* (l. I, c. 120, *P. L.*, CXXXII, 215): *Quidam presbyteri in tantum parvipendant divina mysteria ut laico aut feminae sacrum Corpus Domini tradant ad deferendum infirmis.* Hincmaro, arzobispo de Reims, en el siglo VIII protestaba también contra el abuso de administrarse el Viático por los seglares. Desde el siglo X sólo se autorizó, además de los sacerdotes, á los diáconos para poder llevarlo aun con solemnidad y administrarlo á los enfermos. Hoy también lo pueden efectuar, pero sólo con causa razonable y previa delegación. Dijimos que también en nuestros tiempos ha permitido la Santa Sede, á causa de las persecuciones cruentas contra los ministros del Señor, se pusiese en práctica la primitiva disciplina, pues por Decreto de la Congregación de Sacramentos del 19 de Diciembre de 1927 autorizó á los fieles de Méjico, como en 1841 permitió á los del Tonquín, *que por sus propias manos y privadamente se diesen la Comunión* en cualquier hora del día ó de la noche, aun sin estar en ayunas, sobre todo hallándose en la cárcel y condenados ya á muerte, pudiendo llevarles la Eucaristía cualquier simple clérigo ó un fiel seglar.

3.° *Modo de conducir el Viático y prescripciones civiles en España.* Dos épocas muy distintas se distinguen en la historia eclesiástica en cuanto á la pompa exterior de conducir el Santísimo Sacramento á los enfermos; en los diez primeros siglos manifestando sobre todo el amor á la Eucaristía se la conduce con gran sencillez y sin solemnidad, mientras desde el siglo XI, á consecuencia de haber negado Berengario la presencia real y haberse afirmado con mayor precisión el dogma, dióse desde entonces mayores muestras de respeto y honor al Sacramento, sobre todo al conducirle en Viático á los moribundos. Á principios del siglo V, Inocencio I en la Epístola *ad Eugubium* (*P. L.*, XX, 556), y poco después el *Ordo I Romanus* nos presentan á los acólitos trasladando el pan consagrado por los sacerdotes *(fermentum a sacerdotibus confectum)*, desde la iglesia estacional á las diversas parroquias, y san Jerónimo elogia á Exuperio porque siendo muy liberal con los pobres no se recelaba de conducir el Cuerpo del Señor en modesta cestita de mimbres y su Sangre en vasija de vidrio; *nihil illo ditius, qui Corpus Domini canistro vimineo, Sanguinem portat in vitro (Epist. ad Rusticum).* El acompañamiento de una ó más luces no le hallamos hasta el

siglo XI, primero en las *Consuetudines* monásticas y luego en prescripciones sinodales de la siguiente centuria. En las de Odo Soliacense, obispo de París por el año 1190, se determina los mismo que hoy viene observándose: «No permitan los sacerdotes que los diáconos lleven á los enfermos el sacrosanto Cuerpo del Señor fuera del caso de necesidad ó cuando falte sacerdote; y ellos, á su vez, llévenlo con gran reverencia y cuidado en una cajita de marfil *(pyxide eburnea)* bien cerrada, en previsión de alguna caída ó accidente, y precédale una luz, al par que canten salmos á la ida y á la vuelta. Los fieles sean amonestados que en cuanto vieren llevar el Cuerpo del Señor, en cualquier parte en que se hallaren doblen al punto las rodillas como al Señor y Criador suyo, y con las manos juntas oren hasta que haya pasado.» Honorio III ordenó en 1219 la siguiente ley, inserta después en el *Corpus Juris Canonici (*pars II, 642, *Decret Gregorii)*, reproducida textualmente en el *Rituale Romanum* (cap. IV, n. 6): *Sacerdos hostiam in decenti habitu, superposito mundo velamine deferat manifeste ac honorifice ante pectus cum omni reverentia et timore, semper lumine praecedente, cum sit candor lucis aeternae, ut ex hoc apud omnes fides et devotio augeatur.* En 1284 el Sínodo Nemausense, además de la luz, prescribe la campanilla *(squilla)*. Los Ordos y ceremoniales del siglo XIV, como el *Ordinale Carmelitarum* de 1312, establecen que el sacerdote vaya revestido de alba ó sobrepelliz con estola; conduzca la Reserva en un cáliz cubierto con la patena y un lienzo limpio *(mappula munda)*, le precedan dos acólitos con sobrepelliz, uno de los cuales lleve la linterna con luz y una campanilla que irá tocando, y el otro agua bendita con las vinajeras para las abluciones del sacerdote y del enfermo.

La conducción pública y solemne del Viático continúa siendo la regla general mantenida por el *Codex Sacris Canonici* (canon 847). Para los enfermos crónicos, no obstante, Pío X, por Decreto del 23 de Diciembre de 1912, autorizó llevarlo por justas y razonables causas *en privado*, con tal que se observe la forma ordenada por Benedicto XIV en el decreto *Inter omnigenas*, esto es, que al exterior nada se note ni en la persona del sacerdote ni en la del clérigo ó seglar acompañante que necesariamente se requiere en estos casos; pero en lo interior el sacerdote debe llevar puesta la estola y pendiente del cuello por un cordón la bolsa con la cajita *(theca)* eucarística que llevará en el seno. Donde no haya temor de irreverencia es conveniente que el sacerdote vaya con la estola y la bolsa de la Eucaristía manifiestas y el acompañante con luz encendida. De todos modos, téngase presente esta recomendación del *Codex Juris Canonici* (canon 849, § 2.°): «mírese con especial cuidado por la reverencia y decoro debidos á tan alto sacramento, guardando las normas prescritas por la Santa Sede».

En nuestra patria continúa en vigor la Ley dada por Juan I de Castilla en 1387 (Ley 2.ª, t. I, lib. I, de la Novísima Recopilación que la familia real tiene á honor el ponerla en práctica: «Que quando acaesciere que Nos o el Principe heredero o Infantes nuestros hijos o otros cualesquier cristianos vieremos que viene por la calle el Santo Sacramento del Cuerpo de nuestro Señor, que todos seamos tenudos de los acompañar fasta la Iglesia de donde salió y fincar los hinojos, para le hacer reverencia y estar asi hasta que sea pasado; y que nos no podamos excusar de lo asi hacer por lodo, ni por polvo, ni por otra cosa alguna.» Además, el Consejo de Castilla, por auto acordado el 23 de Mayo de 1711, dispuso: «que aunque vaya junto á cualquiera función, si en el transito hallare algun sacerdote que lleve por Viático al Santísimo, dejen los coches el Presidente o Gobernador y todos los Ministros, y tomando el sacerdote el de dicho Presidente, le acompañen a pie hasta dejarle colocado en la iglesia de donde hubiere salido... lo cual se execute inviolablemente». Las Ordenanzas del Ejército español disponen acerca del Viático que siempre que salga en público debe ir delante una fuerza montada y cerrar la marcha otra fuerza de á pie (art. 5.°, tít. 1.°, tr. 3.°, de las Reales Ordenanzas). Están obligados á tributar dichos honores todas las fuerzas de tierra, tanto si viatican á un soldado ú oficial, como á cualquier fiel, paisano ó militar.

4.° *Ceremonias en la administración del Viático.* Hállanse muy especificadas en el Ritual Romano (título IV, cap. 4), las cuales no difieren, salvo en la fórmula *Accipe frater (vel soror) Viaticum Corporis D. N. J. C.*, etcétera, de la Comunión á los enfermos ordinarios. La habitación del enfermo debe hallarse limpia y decentemente compuesta; sobre una mesa cubierta con un lienzo blanco se colocarán dos candeleros con sus velas y un crucifijo en el centro. Al lado un vasito con agua, para que el sacerdote purifique los dedos. En cuanto sea posible, se extenderá una alfombra delante de la mesa, y sobre el pecho del enfermo se colocará un paño limpio. El Ritual Toledano, además de las exhortaciones al enfermo antes y después de la Comunión, prescribe la profesión de fe, como también en el Pontifical Romano al administrarse el Viático á los obispos, y la reconciliación con los enemigos ó perdón de las injurias recibidas. Se deben anunciar las indulgencias otorgadas á los que acompañan al Santísimo ó ruegan por el enfermo, y al final se dará la bendición con el copón aunque sólo asistiere el sacristán. En los Viáticos solemnes, el sacerdote lleva capa pluvial ó capotillo, va debajo de palio y se tocan las campanas. En casos urgentes y á largas distancias, el sacerdote puede llevar el Viático á caballo, en bicicleta ó en automóvil. En la misma enfermedad puede reiterarse varias veces el Viático sin estar en ayunas, si bien no debe emplearse la fórmula *Accipe Viaticum*. El diácono autorizado para dar el santo Viático se conformará en todo al ceremonial del Ritual. Las religiosas, al acompañar al sacerdote, irán por detrás de él, no delante.

5.° *El Viático en la liturgia mozárabe.* Un doble rito señala el *Liber Ordinum* en orden á los enfermos graves; por una parte la sola comunión para los moribundos jóvenes, y por otra la misma comunión, pero precedida de ceremonial de la penitencia pública y plenaria, para los adultos. La primera se titula *oratio viatica super infirmum juvenem*, la cual se conforma al canon 15 del Concilio de Agda (506), que no quiere se imponga á los jóvenes la penitencia, ó especie de profesión monástica en que debían perseverar hasta su muerte, á causa de lo inconstante de aquella edad, y sólo les concede el Concilio de Barcelona (540), *viaticam benedictionem* ó la *comunión del Cuerpo y Sangre del Señor*. Así lo expresa la Oración de nuestro Ritual: *pro juvenili aetate jugum poenitentie imponere non audemus, hujus supplicationis viatica professioni subvenias, eique communionem dominici corporis ac sanguinis impertias. Post haec communicat.*» (Ed. Férotin, o. c., col. 86).

La segunda ceremonia se encabeza *Ordo poenitentie.* Al efecto, el sacerdote empezaba por cortar el cabello al enfermo, *sacerdos in primis detondit aegrotum;* luego le daba la Comunión, imponiéndole en seguida el cilicio, mientras se decían varios cánticos, en especial el Salmo *Miserere* intercalando entre cada verso esta antífona: *memento mei, Domine, dum veneris in regnum tuum,* como se hacía el Viernes Santo en la reconciliación de los pecadores. Se advierte que si la muerte no es inminente, puede dilatarse la comunión, aunque siempre ha de procurar darse por lo menos al fin de la ceremonia, *explicita benedictione dat eis communionem.* Es de notar que este rito observó en 1065 Fernando *el Grande,* como relata el *Chronicon monachi*

*silensis* (*Esp. Sagr.*, t. XVII, 2.ª ed., pág. 323). Otra nueva comunión prescribe nuestro Ritual mozárabe al fin de la vida ó en la agonía, en que habiendo dado un toque de campana se congregan los fieles junto al enfermo y, si hay tiempo, el sacerdote le comulga y todos le dan el ósculo de paz (ibíd., col. 107, *Ordo in finem hominis diei*).

**VIATKA.** *Geog.* Río de la Rusia propia Oriental, tributario der. del Kama (cuenca del Volga). Tiene sus fuentes en los pantanos Porubskiia y Pietujovskiia de la parte NE. del gob. de Viatka, á 30 kms. NNO. de Glazov, por los 58° 29′ de lat. N., y 52° 9′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, al pie de la vertiente occidental de una pequeña cordillera de alturas, que separa su cuenca de la del Kama, cuyo nacimiento se encuentra á 53 kms. SE. Dos arroyos que se unen muy pronto forman el curso del VIATKA, que avanza hacia el NNO. en línea recta en más de 100 kms., de curso lento, entre orillas bajas y cubiertas de bosques, por un lecho de arena y guijarros. En Yekaterinenskoie (oril. der.) el río describe un recodo que le da la dirección SO. Las orillas se elevan, se juntan algo y la corriente es más rápida. El VIATKA recibe por la izq. el Chernaia Jalunitza y por la der. el Kobra y el Fedorovka, siguiendo su curso sinuoso, pero siempre hacia el SO., hasta Shestakov. En esta población recibe (por la der.) el Lietka, que lo hace desviar hacia el S. El río aumenta de volumen, se ensancha más y más entre riberas cada vez más altas compuestas de rocas esquistosas. En Slobodskoi, en la confl. del Jolunitza (por la izq.), mide, en término medio, 340 m. de anchura y 10 de profundidad, siendo navegable incluso para las embarcaciones á vapor. Á 22 kms. más abajo de Slobodskoi, recibe (por la izq.) su mayor afl., el Cheptza, río de 330 kms., por una cuenca de 18,130 kms.²; luego se desvía hacia el O. y gana, después de algunas sinuosidades, la pobl. de Viatka, que deja á su der. ante un vasto banco de arena, que divide la corriente en varios brazos. Aquí las orillas se hacen más llanas, cubiertas de prados y tierras fértiles, pero muy á menudo incultas. De Viatka á Orlov describe un gran semicírculo, cuyo remate gira hacia el N., marcado por la confl. del Velikaia (por la der.). Á partir de Oorlov hasta Kotelnich, adonde llega poco después de haber recibido (por la der.) al Maloma ó Moloma, corre al SO.; luego, después de un curso de 30 kms. hacia el S., toma la dirección SE., más tarde la del SSE., la que conserva hasta su desembocadura, á pesar del gran número de sinuosidades. Durante su curso recibe (por la der.) el Pijma, de 208 kms., y (por la izq.) el Kilmes ó Kilmez, engrosado (por la izq.) con el Vala, que á veces se considera como el río mayor. En fin, el Viatka des. en el Kama, á 20 kms. más abajo de Mamadysh (oril. der.), después de un curso de 1,141 kms., de los cuales 665 son navegables, por una cuenca de 130,940 kms.² Presenta una vasta red navegable y flotable que anima esta comarca casi desprovista de medios de comunicación; cuenta con unos 30 puertos y sirve para el transporte de cereales, productos minerales y forestales del Ural: hierro, cobre en bruto ó transformado en máquinas, cañones, rieles, etc., como también para el transporte de maderas de construcción. El VIATKA es preso de los hielos durante más de cinco meses, desde el 14 de Noviembre hasta el 25 de Abril en término medio (según Rykachev). Las crecidas de la primavera y del otoño son considerables.

VIATKA. *Geog.* Antiguo gob. de la Rusia Oriental, hoy bastante reducido de su primitiva extensión. Lo trataremos tal como estaba constituído en 1914, consignando al final sus diferencias con el actual. En el primer concepto está limitado al N. por el gob. de Vologda, al E. por el de Perm, al S. por los de Ufa y de Kazán y al O. por los de Nijegorod y de Kostroma. Está comprendido entre los 55° 36′ y 60° 16′ de lat. N. y los 45° 55′ y 54° 35′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. En su forma compacta puede decirse que se aproxima mucho á la de un triángulo de 574 kms. de SO. á NE., por 512 de NO. á SE. Su super. es de unos 153,658 kms.² y su pobl. se elevaba á unos 4.000,000 de habitantes. La capital, Viatka, se halla al NO.

*Configuración física. Orografía.* El gobierno es una llanura, surcada por valles fluviales y sembrada por todas partes de colinas, dispersas de manera irregular sin llegar á formar cordilleras en los sistemas, ni direcciones definidas. Por lo demás, el número de cotas de altura es, hasta el presente, muy poco considerable en el gob. de VIATKA, para poder tener una idea clara del relieve del país. Así, pues, durante mucho tiempo fué considerada como la más alta la región central, y muy particularmente el lugar donde la carretera de Viatka á Nolinsk encuentra el curso del Suna (subafl. izq. del Viatka por el Voia); á la población de Ossinovskaia ú Okunevshchina se le atribuía una altura de 427 m. Pero en el mapa hipsométrico de Tillo no encontramos precisamente ninguna cota en esta parte del gobierno. Una serie de alturas medidas atraviesa en este mapa al gob. de VIATKA á lo largo del Cheptza (afl. izq. del Viatka), poco más ó menos en el sentido de los paralelos. Al O. continúa por una línea de cotas que corre por la izq. del Viatka, entre la confl. del Cheptza y la pobl. de Kotelnich, para bifurcarse en seguida y dirigirse por cortos brazos por un lado al NO., hacia las fuentes del Vetluga, y por otro al OSO., por la cuenca del Alto Pijma. Otro islote de alturas bastante aproximadas se dibuja completamente al E., á lo largo del Siva (afl. der. del Kama), hacia la frontera del Perm. Al SE. se levantan algunas cotas, en los bordes del Kama, y, por fin, media docena de alturas medidas se hallan espaciadas á lo largo del Viatka. La llanura que ocupa el gobierno parece, pues, inclinarse de N. á S. y de E. á O. El nivel del Viatka en la parte septentrional, en Slobods, se halla á 111 m., mientras que en el extremo S., á su salida del gobierno, el río se halla sólo á 43 m.; por otro lado, en la parte occidental de la región recorrida por el Cheptza, lo mismo que hacia la frontera O. del Viatka, la altura media no pasa de 115,120 m., mientras que en la parte oriental, es decir, superior del curso del Cheptza, esta altura se aproxima á los 140 m. La mayor parte de las alturas más elevadas se encuentran al E. del gobierno; el islote de las cotas que se levantan en los bordes y á la der. del Siva, de los cuales hemos hablado ya, tiene alturas de 215 m. y más. El punto culminante de Viatka se eleva á 294 m.; éste se encuentra hacia las fuentes de un pequeño afl. der. del Votka (cuenca del Kama por el Siva).

*Hidrografía.* Salvo una mínima porción en la extremidad N., regada por el curso superior del Syssola (cuenca del Dvina), el gobierno pertenece á la cuenca del Volga, por el Kama y su afl. der. el Viatka. El Kama, que nace de los pantanos Porubskiia y Pietujovskiia, al NE. del gobierno, lo mismo que el Viatka, se dirige también como el Viatka, primeramente al NNO., siendo navegable á unos 50 kms. más abajo de sus fuentes; gira luego bruscamente al NE. para internarse en el gob. de Perm, desde donde, por un enorme recodo, vuelve hacia la frontera SE. del VIATKA, la cual sigue corriendo primeramente al SSE., y en seguida al OSO. Este río pertenece al gobierno en unos 533 kms., de los cuales 213 para su curso superior y 320 por la parte de su curso de frontera. El Kama recibe en los límites del gobierno (por su oril. der.) al Siva, que en la mayor parte de su curso forma el límite del Perm; al Ij y al Viatka. Este último, nacido, como se ha dicho, en los mismos pantanos que el Kama, sigue primeramente al NNO. un curso paralelo al curso superior de su río principal, luego se inclina al O. y en seguida corre á grandes trazos al SO., al O., de nuevo

al SO., y, por fin, al S., al SÉ. y al SSÉ., para terminar en la frontera de los gob. de Perm y de Kazán, después de un curso de 1,141 kms., de los cuales 665 son navegables. Entre sus afluentes, los más importantes son: por la der., el Kobra, nacido en Vologda; por la izquierda, el Cheptza, largo (330 kms. de curso), pero no navegable y apenas flotable; por la der., el Velikaia y el Maloma ó Moloma, que, lo mismo que el Velikaia, tiene sus fuentes en Vologda; teóricamente considerado como navegable en sus últimos 95 kms., no sirve siempre para la conducción de balsas; por la der., el Pijma, curso de agua flotable, nacido en Kostroma; por la izquierda, el Kilmes ó Kilmez, engrosado por la izq. con el Vala, río que á veces se considera como mayor y navegable desde la confl. (por la der.) del Ut, ó sean 130 kms. Los lagos son allí muy numerosos, pero en su mayor parte sólo son expansiones de los ríos. Los más considerables son: el Urkul (11 kms. de largo por 400 metros de ancho) y el Armatik (13 kms. de largo por 600 m. de ancho), los dos en el valle del Viatka, en el territ. del dist. de Urjum. Los pantanos, repartidos sobre todo al N. y NO., ocupan vastas superficies, muy particularmente en los alrededores de Kai, de ahí su nombre de *pantanos Kaiskiia*, y al N. el de Glazov, estos últimos llamados pantanos Porubskiia y Pietujovskiia, que dan nacimiento al Viatka y al Kama.

*Clima.* El clima de VIATKA es esencialmente continental y frío, sobre todo á medida que se avanza hacia el E. Así, pues, en Viatka, que se encuentra por los 58° 36′ 13″ de lat. N. y 49° 41′ 8″ de long. E., la temperatura media anual es de +4°24, mientras que en Glazov, sit. por los 58°8′ 22″ de lat. N., y 52° 40′ 31″, de long. E., ó sea á medio grado más al S., pero á 3° más al E., esa temperatura es de +1°62. La temperatura media invernal es de —11°55, en Viatka, y de —14°13, en Glazov. Por el contrario, la temperatura estival es un poco más elevada en esta última población: ésta es de +18°56, en Glazov, y de +17°66, en Viatka. El invierno es largo y riguroso; dura por lo menos cinco meses, desde mediados de Noviembre hasta mediados de Abril, y los fríos alcanzan, algunas veces —40°. El Viatka queda preso por los hielos durante ciento sesenta y un días. En cambio, el verano es corto, pero muy caluroso: á menudo el termómetro sube á los 37°, y la vegetación se desarrolla con gran rapidez.

*Naturaleza del suelo. Productos naturales.* El gobierno pertenece á la formación pérmica, cuyas rocas afloran, según Krotov, á lo largo del Kama, del Viatka, del Cheptza, del Jolunitza, etc. Al N. del gobierno estas rocas se hallan cubiertas por arcillas y arenas jurásicas, que en algunos lugares atraviesan calizas y esquistos bituminosos. Al N. también se encuentran las arcillas y arenas postpliocénicas, ricas en mineral de hierro que se encuentran en los depósitos glaciales ó bien en las capas de turba de origen reciente. La principal riqueza mineral es el hierro, que se explota, sobre todo, al NE. (dist. de Slobodskoi y de Glazov) y al S. (dist. de Urjum); el mineral de hierro, mezclado con el de cobre, se encuentra también en el centro (dist. de Nolinsk) y en el extremo S. (dist. de Ielabuga). Las calizas se hallan poco más ó menos por los mismos distritos que el hierro, con la sola excepción de que en el de Ielabuga no se encuentran y que, por el contrario, en el de Orlov se encuentran en abundancia, y allí también se explota el alabastro. Las canteras más importantes, al mismo tiempo que las más antiguas, de piedra caliza y piedra molar se encuentran junto al Nolka, tributario izq. del Urjumka (cuenca del Viatka), y en los alrededores de Kukarka, en la confl. del Pijma con el Viatka. En la extremidad NE., junto á los bordes del Kama, se encuentran yacimientos de arcillas refractarias. De las fuentes minerales que en bastante número manan en territorio del gobierno, mencionaremos las sulfurosas de Butyrki, dist. de Orlov, y de Kuzembaieva (dist. de Ielabuga). El suelo es bastante variado, pero, en general, poco fértil. Los mejores terrenos, que en VIATKA consisten en tierra negra mezclada con arena y arcilla, se encuentran al S., sobre todo á lo largo del Bajo Kama, del Viatka Inferior y también del Pijma; el centro del gobierno posee tierras medianas; al N. el suelo es muy ingrato, roqueño, arcilloso-arenoso, cubierto de bosques, turberas y pantanos. El cultivo nómada, llamado *á fuego*, se halla aún bastante extendido en esta región septentrional, donde los habitantes desmontan cierta extensión de bosque prendiéndole fuego, cultivan el terreno así obtenido sin abonos, hasta su completo agotamiento, abandonándolo en seguida para empezar de nuevo esta operación en otra parte. La división de tierras trienal domina en el resto del gobierno, pero las tierras, poco fértiles en sí mismas y mal abonadas, dan muy poco producto. Por todas partes se siembra centeno (siendo el de Sarapul muy apreciado), avena y cebada y mucha menos cantidad de alforfón y trigo. Se cultiva, además, la patata y muy particularmente el cáñamo y el lino. El lino de los bordes del Siva goza de mucha fama. Se exporta mucho lino al extranjero, por el intermedio del puerto de Arkángel. El área de prados y pastos es muy limitada; los mejores prados se encuentran á lo largo del Kama y en el valle del Viatka, entre Orlov y Kotelnich. Asimismo la cría de ganado no es muy próspera. La hermosa raza local de caballos, llamada de Obva ó de Viatka, pequeña, pero rápida é infatigable, degenera cada vez más. La apicultura alcanza gran desarrollo, sobre todo entre los votiacos y los cheremises de los distritos de Glazov y de Sarapul; la miel de los bordes del Siva es muy estimada. Los bosques ocupan aún más de la mitad del territorio, con cierta preponderancia de las coníferas, sobre todo el abeto, el pino *(Pinus pichta)*, y el pino común; el alerce crece en la parte N. y al S. desciende no más allá del 57° paralelo. Los bosques de VIATKA asilan aún gran número de animales de pluma y pelo. La caza de liebres y de ardillas es muy productiva.

*Industria. Comercio.* La pequeña industria está muy desarrollada. Las tenerías, los talleres de calzados se encuentran en gran número en los dist. de Viatka, Slobodskoi, Sarapul, Malmysh y Nolinsk. Los calzados de Sarapul se exportan hasta el Cáucaso, el Turquestán y Siberia. La fab. de paños es particularmente importante en el dist. de Iaransk; Kukarka posee gran número de molinos bataneros. La industria de elaboración de la madera ocupa también gran número de artesanos. Los muebles que se fabrican en Viatka son excelentes y económicos. La fabricación de cajas, cucharas, á menudo esculpidas con muy buen gusto, de cerillas, etc., se halla concentrada en los dist. de Viatka, Ielabuga, Nolinsk y Urjum. Numerosos talleres de cerrajería y herrerías se hallan diseminados alrededor de las grandes fundiciones y fábs. siderúrgicas. Las harmónicas de Viatka rivalizan con las de Tula. En fin, los habitantes se ocupan en la pesca, en la caza, en la fab. de la cal y en la extracción de piedras y arcillas. En cuanto á la gran industria, cuenta con destilerías, cervecerías y manufacturas de tabaco, tenerías, fábs. de productos químicos, fundiciones de hierro y talleres siderúrgicos, manufacturas de papel, cartón, cristal y cerillas. El comercio es activo y se halla favorecido por las vías de navegación que le ofrecen el Kama y el Viatka. Se cuentan 8 puertos en la primera y unos 30 en la segunda vía (comprendidos los de los afluentes del Viatka). La exportación consiste, sobre todo, en cereales, cueros, lino, telas, miel, cera, madera y objetos de la misma, metales, etc.; la importación comprende sal, té, azúcar, café, tejidos diversos, pescado, tabaco, etcétera. En el gob. de VIATKA tienen lugar numero-

sas ferias, de las cuales la de Kotelnich es la más considerable. El gobierno está unido á Moscou por un ferrocarril, que envía sendos ramales á Nijegorod y hacia el NO.

*Población.* En este gobierno no se han descubierto hasta el presente restos de la Edad de la Piedra, pero en los bordes del Jolunitza se descubrieron hachas de bronce. Las monedas y diversos objetos de vida y de culto que las excavaciones permitieron descubrir datan, sobre todo, de los siglos VI y X y deben de pertenecer, por un lado, á los búlgaros del Volga y, por otro, á las antiguas tribus finesas que los anales rusos conocen con el nombre de chudes. El actual territorio del gob. de VIATKA fué antiguamente ocupado por los votiacos y los cheremises, á los que los colonos de Novgorod, aparecidos aquí á fines del siglo XII, rechazaron hacia la parte SE. del gob. de VIATKA, y también hacia la parte N. del gob. de Kazán. Dichos colonos, que muy pronto recibieron el nombre de *viachanes,* se mostraban hostiles con los rusos de Moscovia, cuyas posesiones atacaban muy á menudo, aliados algunas veces con los tártaros. En 1489 fueron sometidos por Iván III, y luego el país formó parte del Estado ruso. En 1708, cuando la división de Rusia en ocho gobiernos, VIATKA fué dividido entre los gob. de Siberia y de Kazán. En 1766 formó una provincia dividida en seis distritos; en 1780 fué llamado *residencia* y en 1799 recibió su título de gobierno. La parte S. del país sufrió mucho de los tártaros del otro lado del Kama y también de los bashkires, sublevados á principios del siglo XVIII. Cuando la insurrección de Pugachev (1773-75), las regiones S. y SE. fueron asoladas por cuadrillas de sublevados. En el transcurso de ese siglo tuvieron lugar varias sublevaciones de los siervos contra los propietarios de las fábricas, los señores y (en 1832 y 1842) contra las autoridades locales, que impusieron súbitamente el cultivo de la patata, provocando la cólera de los labradores ignorantes contra este «fruto del diablo» y sus propagadores. El gob. de VIATKA contaba con 11 distritos, cuyas capitales eran Viatka, Glazov, Iaransk, Ielabuga, Kotenich, Malmyj ó Malmysh, Nolinsk, Orlov, Urjum, Sarapul y Slobodskoi. Después de la revolución rusa se quitaron al gobierno partes de su territorio, sobre todo al E. (dist. de Glazov), para formar la República de los Votiacos, quedando así la extensión reducida á 105,533 kms.² con 2.224,792 h. en 1926. De esta manera continúa formando un triángulo, aunque más reducido, que limita al N. con la República de los Komi ó Ziriani, al E. con la de los Votiacos, al S. con las de Tartaria y de los Marii ó Cheremises y al O. con los gob. de Nijegorod y Swerodonisk (Dvina del Norte).

VIATKA. *Geog.* Pobl. de la Rusia propia Oriental, capital del gobierno de su nombre, sit. á 1,120 kms. E. de San Petersburgo y á 796 ENE. de Moscou, en la oril. izq. del Viatka, afl. der. del Kama (cuenca del Volga), á 134 m. de altura, por los 58° 36′ 13″ de lat. N. y 49° 41′ 8″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 62,097 h. según el censo de 1926, casi todos rusos. Est. f. c. de Moscou á Perm. Centro de una comarca agrícola é industrial, con industrias de jabones, papel, bujías, tabaco y otras. Puerto fluvial, escala de buques á vapor que unen VIATKA á Kazán (por el Kama y el Volga). Museo Científico (de geología, flora, fauna, arqueología, historia y etnografía), fundado en 1863, y otro Museo del Arte y Antigüedades, que data de 1909; Instituto Pedagógico, Biblioteca, Hospital, Casa de Alienados y bella y espaciosa Catedral, construída en 1863, según planos del arquitecto A. L. Witberg, con hermosos cuadros, esculturas, libros antiguos y varios íconos. En el Kreml hay otra Catedral, que data de 1760-72. VIATKA se encuentra en una situación muy pintoresca, en la parte alta de la ribera, y sus calles pasan junto á escarpas roqueñas, lo cual le ha valido su seudónimo de *Krutogorsk,* «población de las colinas empinadas», que le dió el célebre satírico Salttykov Shchedrine y muy conocido luego en la literatura rusa. Las casas, en su mayor parte de madera, están rodeadas casi todas por jardines y huertos. Desde la estación se va por la calle Kom-

Viatka. — La Catedral. Obra de A. Witberg

somolskaia á la mejor calle de la población, calle que hoy lleva el nombre de Carlos Marx *(Karla Marxa).* La calle de Trozkogo, otra de las principales, atraviesa la plaza Jalturina, en la que se levanta desde 1924 un monumento á L. S. Jalturin, y cerca de la cual está el jardín de este nombre, cuya verja y pabellones fueron construídos también por Witberg. Hacia el N. de la ciudad, en la oril. del Viatka, hay un establecimiento fabril con manufacturas principalmente de plomo y pieles de carnero y 700 obreros. En la margen opuesta hay una gran fáb. de fósforos con 500 obreros (1928) y hacia el E., junto á la est. de Viatka II, grandes talleres ferroviarios.

*Historia.* VIATKA, que hasta 1780 llevó el nombre de *Jlynov,* fué fundada por los votiacos, á los que en el siglo XIV se añadieron rusos y en la primera mitad del XV se desarrolló la ciudad, á la que los nómadas del país daban el nombre de *Nougrad,* corrupción de Novgorod ó «ciudad nueva» que aun le aplican los tártaros y los cheremises. Bien defendida por su posición y sus obras, VIATKA resistió durante mucho tiempo con bastante éxito á las tribus indígenas y á los príncipes de la Rusia Central y Nordoriental, celosos de su prosperidad. Pero en 1391 fué tomada y devastada por el príncipe tártaro Bektut, hijo de Tojtamysh, y en 1477 fué otra vez destruída por los tártaros de Kazán. En 1489 VIATKA se sometió al gran príncipe de Moscou Iván III. En los siglos XVIII y XIX fué un gran centro comercial para la exportación de avena, lino y grasa; pero decayó al compás de Arkángel, si bien cuando llegó á VIATKA el ferrocarril procedente de San Petersburgo y Moscou, que es la vía principal de penetración á Siberia, el comercio volvió á florecer. En otro tiempo fué esta ciudad lugar de residencia de desterrados políticos y en ella vivieron los escritores Saltykov-Shchedrin, Herzen y Korolenko, el arquitecto Witberg y el revolucionario Vorovskii.

*Bibliogr.* D. Spitzyn, *Noticias sobre la Arqueología prehistórica del país de Viatka,* en ruso (1887).

**VIATOR.** m. *Hist. del Der. rom.* Oficial subalterno en la antigua Roma, perteneciente á la clase de los *apparitores,* que prestaba sus servicios á las órdenes de los magistrados y más tarde del mismo emperador. La corporación de los *viatores,* como las de los *lictores,* heraldos ó pregoneros, etc., constituía una asociación

*(collegium)* y comprendía tres decurias, la primera de las cuales *(decuria consularis)* estaba reservada al cónsul, al pretor, al emperador, y, probablemente, también á los dictadores, en caso necesario, y tenía un servicio de individuos de á caballo. Los *viatores* de los cuestores del tesoro, que á raíz de la Ley de Sila (81 a. de J. C.) fueron ocho, formaban una decuria, como también los de los tribunos de la plebe. También se encuentran *viatores* al servicio de los augures; tales los *septemviri epulones,* los *sodales Augustales,* etc., que eran, por regla general, libertos de particulares ó del emperador, ó gente de clase inferior. Las funciones de estos *viatores* eran análogas á las de los *lictores:* los magistrados superiores les encargaban el ir á convocar á los senadores, hacer citaciones judiciales, detener á los recalcitrantes, ejecutar embargos, facilitar informes y aun á veces servir de árbitros. Naturalmente, los servicios á que se los destinaba dependían de la mayor ó menor cultura de los *viatores,* muy distinta á causa de la diversidad de su origen. Algunos de ellos medraron y prosperaron llegando á obtener el título de *equites* (caballeros); así, Epafrodito, liberto de Nerón, que ayudó á su antiguo dueño á darse muerte, se titulaba á sí mismo *Caesarum viator.* En provincias, los gobernadores tuvieron también sus *viatores,* y se servían de ellos para varios menesteres de gobierno, especialmente como portadores de citaciones y otros cargos, para cuya ejecución era un elemento favorable el carácter oficial que revestían. En el régimen municipal se encuentra en Narbona una decuria compuesta de *lictores* y *viatores;* en Ostia también se da otro caso de decuria compuesta de *viatores* mezclados con escribas, amanuenses, lictores y pregoneros. En la colonia *Julia Genetiva* (España) había dos *viatores* por cada duunviro, con 400 sestercios de honorarios. En el Bajo Imperio se hallan aún tres *viatores* al servicio del prefecto de Roma.

VIATOR. *Hist. rel. Clérigos de San Viator.* Congregación religiosa para la educación de la infancia, fundada en 1831 por el padre Luis José María Querbes, párroco de Vourles en la archidiócesis de Lyón (Francia) y aprobada por el papa Gregorio XVI en 1838. La Congregación de Clérigos de San Viator, aunque debe la existencia al mencionado padre Querbes, su espíritu lo adquirió de san Viator, y no sin razón lleva su nombre. Antes, pues, de exponer lo relativo á ella, procede trazar la biografía de ambos personajes.

*San Viator.* Vivió este santo, uno de los primeros confesores venerados por la Iglesia en los altares, hacia fines del siglo IV. En su primera infancia se consagró al servicio divino en la iglesia de Lyón, primada de las Galias. Hízose muy luego apreciar por sus relevantes prendas y eximias virtudes, siendo nombrado lector y catequista, y en el desempeño de ambos cargos se granjeó el paternal amor y la confianza de su obispo y maestro san Justo. El santo joven sentía, ya desde mucho tiempo atrás, vehementes deseos de retirarse al desierto para hacer allí vida de oración y penitencia y, en efecto, habiendo Justo decidido, á raíz del Concilio de Aquileya (381), emplear el resto de su vida en las soledades de Tebaida, escogió á Viator por compañero de su voluntario destierro. Nueve años vivieron ocultos y desconocidos los dos santos varones, bajo la dirección de san Macario, en el asceterio de Scete, «la perla de los desiertos», y allí murieron ambos santamente en el intervalo de pocos días: Justo el 14 de Octubre, y Viator el 21 del mismo mes, días en que la Iglesia celebra, respectivamente, sus fiestas. Sabedores los lioneses de la santidad con que habían vivido sus dos compatriotas tan preciosa vida, lograron traer á su iglesia los restos de los dos santos, inseparables hasta en la tumba. Muchos fueron los milagros que esas reliquias obraron, y la iglesia de Lyón les tributó durante varios siglos un culto especial. Al cabo de no pocas vicisitudes, las sagradas reliquias de san Viator, salvadas, en parte, de las profanaciones de la impiedad, fueron encomendadas (1839) al padre Querbes.

*El padre Querbes.* Luis José María Querbes n. en Lyón el 21 de Agosto de 1793 y m. en Vourles el 1.° de Septiembre de 1859. A los diez años de su edad hizo voto de perpetua castidad, revelando ya con este hecho la santidad á que había de llegar andando el tiempo. Luego siguió la carrera eclesiástica, ordenándose de presbítero el 17 de Diciembre de 1816. Por espacio de seis años desempeñó el cargo de coadjutor de Saint-Nizier (Lyón) y más tarde fué nombrado párroco de Vourles, cargo en el que había de permanecer hasta su muerte. Obrero infatigable en la viña del Señor, trabajaba día y noche; por el día ejercitándose en todo género de obras espirituales en bien de sus feligreses, por la noche orando y pidiendo á Dios le diera almas que salvar. Entre tanto la Revolución francesa había hecho estragos en la herencia de Jesucristo, y Querbes se dolía profundamente de la indiferencia religiosa reinante en gran parte de la sociedad y de la ruina de las congregaciones dedicadas á la educación de la juventud. Consideraba que los niños son los hombres del mañana, y se preparó convenientemente, cultivando la pedagogía, no sólo para instruir las inteligencias, sino también para formar los tiernos corazones de tantos niños necesitados de sano pasto espiritual en aquella época. Deseando llevar á la práctica estas aspiraciones de su alma inflamada en el deseo de salvar á los prójimos, fundó en su misma parroquia (1829) una escuela para la instrucción y educación de maestros, que á no tardar fué oficialmente aprobada por el Consejo de Instrucción pública. En 1831, aquel centro de profesores seglares tomó un nuevo sesgo, convirtiéndose en comunidad de sacerdotes y hermanos legos ó coadjutores, que se obligaron con votos religiosos. Querbes, que, como se dice al principio, se había encargado de las reliquias de san Viator, dió el nombre de este santo á la naciente Congregación, la cual fué aprobada por el arzobispo de Lyón y con la ayuda de los Jesuítas de Roma obtuvo Querbes la aprobación de los Estatutos de la misma por Gregorio XVI. Durante el activo y prudente gobierno de su fundador, la Congregación de Clérigos de San Viator creció tan rápidamente, que antes de su muerte existían ya tres provincias de la Congregación en Francia y una en el Canadá, y sus religiosos, además de enseñar en gran número de escuelas parroquiales, dirigían los colegios de Camonil (Rodez), Saint-Michel (París), Saint-Angeau, el de sordomudos de Rodez, las escuelas de agricultura de Blancotte y Notre-Dame de Treize-Pierres y en Fontaines-sur-Saône una casa editorial, de cuyas prensas salieron gran número de libros de texto y publicaciones periódicas, como *L'École et la Famille* y *L'Ange Gardien.* En 1844, una congregación diocesana, por nombre Hermanos de San Odilón, se afiliaba al Instituto de San Viator, con 11 religiosos; más adelante sucedía lo propio con los Hermanos de San Juan, que en número de 15 se pusieron bajo la obediencia del padre Querbes. En Canadá, merced á la protección del arzobispo de Montreal, monseñor Bourget, y á la munificencia de Bartolomé Joliette, fundador de la ciudad de Joliette, el nuevo Instituto de San Viator echaba hondas raíces, y en 1847 se alzaba ya vigoroso y extendía sus ramas de tal modo, que á poco contábanse 10 establecimientos ó escuelas y 50 religiosos profesos. Tan feliz desarrollo fué, sin duda, motivo de aliento para el santo fundador ante las múltiples dificultades que surgían en Francia. El mucho trabajo que había desplegado al frente de su amada parroquia de Vourles, sumado al que de él exigiera la formación de su predilecta Congregación, fué gastando sus energías, y en Septiembre de 1859

el Señor le llamó para darle su tan merecido descanso y remunerar sus servicios.

*Instituto de los Clérigos de San Viator.* a) *Organización.* El gobierno del Instituto está confiado á un superior general, sacerdote, elegido por diez años y reelegible una vez. El tal general es asesorado por un vicario, sacerdote también, elegido por cinco años y reelegible y, además, por varios catequistas mayores que integran la dirección general; pero los reglamentos generales son dictados únicamente por el Capítulo. A esta asamblea son llamados y toman parte en ella, por derecho propio ó por delegación, varios religiosos de cada una de las provincias en que está dividida la Congregación. El Capítulo se celebra cada cinco años por lo menos. Al frente de cada provincia hay un superior provincial, asistido de varios catequistas que forman el Consejo. Para dirigir los establecimientos, el provincial nombra á un regente: en las casas importantes hay también un Consejo.

b) *Actividad.* Á los clérigos catequistas de San Viator se debe en primer lugar la obra de sólida instrucción de los niños que frecuentan sus escuelas, en todo lo concerniente á la religión católica y la moral cristiana, inculcando las máximas de religión y piedad junto con la instrucción y la educación ciudadana. Entre sus obras apostólicas descuella la propagación del culto á los santos Ángeles Custodios (el 2 de Febrero de 1859 fundaba el padre Querbes esta cofradía en la parroquia de Vourles). Apóstoles marianos son los Clérigos de San Viator, llevando á niños y á fieles á los pies de la Virgen Santísima. También propaga intensamente el Instituto la devoción á san José, su culto perpetuo y la obra de los Agonizantes. Institución importantísima, regentada por los Clérigos de San Viator, es la de los sordomudos en Montreal, que ha cristalizado en la institución canónica de los Oblatos de San Viator, dedicados especialmente á la educación é instrucción de estos desgraciados. Los Oblatos se rigen por Estatutos especiales y hacen profesión religiosa bajo la dependencia de los Clérigos de San Viator.

Los superiores generales de la Congregación de Clérigos de San Viator han sido los siguientes: padre Luis José María Querbes (1793-1859) desde 1831 hasta 1859; padre Hugo Favre (1809-1881) desde 1860 hasta 1875; padre Esteban Gonnet (1822-1892) desde 1875 hasta 1890; padre Pascual Lajoie (1826-1919) desde 1890 hasta 1919; padre Pedro Robert (1862-1922) desde 1919 hasta 1922; padre Miguel Roberge (n. en 1866) desde 1923 hasta la fecha (1929).

c) *Propagación del Instituto.* Todas las casas importantes del Instituto fueron suprimidas cuando la Ley de las Congregaciones, en Francia, donde en 1902 había unos 500 religiosos de San Viator que enseñaban en las llamadas *Ecoles Libres.* Los religiosos desterrados pasaron en su mayor parte á España y Bélgica, donde fijó su residencia el superior general. En 1903 señala el establecimiento de los Clérigos de San Viator en España, donde tienen hoy (1929) colegios de primera y segunda enseñanza en Álava, Guipúzcoa, Asturias y Aragón. Donde la Congregación hizo, ya desde un principio, mayores progresos fué (según ya se ha indicado antes) en el Canadá: al amparo y protección del obispo Bourget, los trabajos del padre S. Champagneur se vieron coronados por el más feliz éxito, que continuaron los padres Lajoie, Beaudry y Ducharme, ampliando los colegios de Bourget y Joliette y abriendo luego los de Saint-Joseph de Levis, Berthier, Terrebonne, Boucherville y Saint-Remi. En los Estados Unidos, los Clérigos de San Viator (llamados allí por algunos *Viatorians*) trabajan desde 1865 en la instrucción y educación de la juventud. La institución más importante que tienen en aquel país es el *Saint Viator College* en Bourbonnais (Estado de Illinois), antigua escuela de distrito que se convirtió en academia de comercio al llegar á los Estados Unidos (1865) el padre Beaudoin con los hermanos Martel y Bernard y en colegio de estudios clásicos al encargarse de él el padre Tomás Roy (1868). Este colegio obtuvo el favor del público y el apoyo de las autoridades, y al abandonar su dirección, por falta de salud, el padre Roy, sucedióle en el cargo el padre M. J. Marsile, que fué el alma de la institución durante más de veinticinco años, habiendo aumentado en ella las facultades de teología, filosofía, ciencias y lingüística y creado varios cursos á medida de las necesidades de los tiempos. Á Marsile sucedió, en 1906, el padre J. P. O'Mahony, quien continuó la obra de su antecesor y favoreció la marcha ascendente de aquel centro docente que durante muchos años ha tenido un contingente anual de más de 300 alumnos, y de sus aulas habían salido, en 1912, unos 400 entre sacerdotes y religiosos. En 1910, el obispo de Sioux Falls (Dakota del Sur) O'Gorman, adquirió del Gobierno un grupo de 10 edificios-escuelas situados en Chamberlain y los entregó á la Comunidad de San Viator, que fundó allí un colegio, llamado *Columbus College* por el interés que pusieron en la obra y la ayuda que le prestaron los Caballeros de Colón *(Knights of Columbus).* Además, los Clérigos de San Viator, en los Estados Unidos, han tomado á su cargo multitud de parroquias, donde, además de administrar los Santos Sacramentos, atienden á sus feligreses en sus enfermedades, tribulaciones y necesidades materiales en la medida que les permiten las circunstancias, mereciendo citarse, entre otras, la *Maternity parish,* en Bourbonnais (Illinois); las de Saint Edward y Saint Viator, en Chicago; la de Saint Mary, en Beaverville (Illinois) y las de Chamberlain, Pukwana y Plankinton (Dakota del Sur), además de las cinco misiones adheridas á la parroquia de McMinville (Oregón). En 1882, los establecimientos del Middle West se independizaron de la provincia del Canadá y se constituyeron en obediencia aparte, siendo puesto al frente de la nueva provincia el padre C. Fournier y abierto un noviciado en Bourbonnais (6 de Octubre). Durante los veinticinco años de su gobierno, el padre Fournier, en su doble calidad de provincial y maestro de novicios, facilitó á la nueva provincia personal docente muy idóneo para los varios centros de su jurisdicción, y al resignar el cargo fué substituído (1908) por el padre J. A. Charlebois.

Como quiera que la enseñanza de la doctrina cristiana, de palabra y con el ejemplo, es la función más importante de todo educador cristiano, el catequista de San Viator viene obligado, en virtud de su estatuto, á escribir un curso completo de instrucción religiosa; los hermanos catequistas leen, dos veces al día, pasajes escogidos de la Sagrada Escritura, del Catecismo del Concilio de Trento y de la Imitación de Cristo (Kempis); los sacerdotes y hermanos hacen diariamente media hora de meditación sobre la vida de Cristo y las virtudes de la vida religiosa, leen con regularidad obras ascéticas, oyen ó dicen Misa diariamente (según sean ó no sacerdotes), reciben también diariamente la Comunión, etc. Los estatutos de la Congregación exigen una cuidadosa investigación personal en la preparación para la enseñanza, y los libros de enseñanza publicados por los individuos de la Congregación abarcan todo el ciclo pedagógico, desde los manuales de deletreo y lectura elemental hasta los de literatura y desde los rudimentos del lenguaje y el pequeño catecismo hasta la crítica literaria y la apologética, desde la aritmética hasta las matemáticas superiores.

*Bibliogr.* Bourget, *Vie de Saint Viateur* (Montreal, 1897); Robert, *Vida del reverendo padre Luis Querbes;* Gouilloud, *Deux grands évêques de Lyon* (Lyón, 1890); *Manual of the Clerics of Saint Viator*

(Bourbonnais, Illinois, 1890); *Directoires et règlements organiques de l'Institut des Clercs Saint-Viateur* (París, 1900); *The Missionary* (Wáshington, Junio de 1912); *The Catholic Church in the U. S.* (Nueva York, 1912); E. L. Rivard, *Cleries of Saint Viator* (en *The Cath. Encyclop.*, vol. XV, Nueva York, 1912).

*Oblatos de San Viator.* Congregación religiosa. V. VIATOR (CLÉRIGOS DE SAN).

VIATOR. *Rel. Viator christianus.* Renombrada obrita de piedad, especie de eucologio ó *vademécum* para uso de los sacerdotes y religiosos. Compúsola el monje cisterciense de Polonia, fray Antonio Krzesimowski, en el último tercio del siglo XVII con este título: *Viator christianus in patriam tendens per motus anagogicos* (Cracovia, 1684), llevando por lema esta sentencia de san Pablo, de la que ofrece como comentario: *Dum sumus in corpore peregrinamur a Domino* (II Cor., 5 y 6). Tuviéronla en gran estima, «corto en el volumen, grande por lo que en sí encierra», los Benedictinos de la Congregación de Valladolid, para quienes la reeditó el cardenal de la misma, fray José Sáenz de Aguirre (Roma, 1698), y diversas veces la misma Congregación en Madrid; conociéndose entre otras las impresiones de 1721, 1741 y 1755. Hacia fines del siglo XVIII la vertió al castellano fray Plácido Graventos, abad de Cardeña (1781-85); pero ignoramos si la dió á la imprenta. En el *Arch. Silos* se halla una copia.

VIATOR. *Geog.* Mun. de la prov. de Almería, con 638 e. y albergues y 2,136 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 79 e. y albergues aislados con 225 h. El censo de 1920 le asigna 2,118 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Almería y está sit. á 6 kms. al N. de la capital y á 1 de la est. de Huércal de Almería. Terreno en parte llano, bañado por el río Andarax. Produce cereales, esparto y uvas. Iglesia parroquial; escuelas; servicio de automóviles á Almería. Minas de plomo. Exportación de uvas y de esparto.

VIATOR (SAN). *Hagiog.* V. VIATOR. *Hist. rel. Clérigos de San Viator.*

**VIATORENSE, SA** adj. Natural de Viator, población de la provincia de Almería. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta población.

**VIATOREÑO, ÑA.** adj. VIATORENSE, SA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VIATOSTO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Alejandría, circ. y mun. de Asti; 3,000 h. Industria fabril; aserraderos mecánicos.

**VIATSKOIE.** *Geog.* V. MASHKARA.

**VIAU** (TEÓFILO DE). *Biog.* V. TEÓFILO VIAUD. *Biog.*

**VIAUD** (LUIS MARÍA JULIÁN). *Biog.* Novelista francés, más conocido por *Pierre Loti,* n. en Rochefort el 16 de Enero de 1850 y m. en Hendaya el 10 de Junio de 1923. De una antigua familia protestante, fué educado en esta religión y aun quiso seguir la carrera sacerdotal para dedicarse á las Misiones, pues ya desde niño sintió la atracción de los países lejanos. No perduró su vocación eclesiástica y durante algún tiempo estuvo fluctuando entre la música y la pintura, hasta que las cartas de un hermano suyo, médico de la Marina, decidieron el camino que debía seguir. En 1867 ingresó en la Escuela Naval y, según cuenta él mismo, la primera noche que pasó en la fragata *Borda,* el buque-escuela, fué de un goce inefable para el futuro novelista. Navegó después por las costas de Francia y el Mediterráneo y desde entonces adquirió la costumbre de anotar en cuadernos todas sus impresiones y observaciones. Después de la guerra francoprusiana realizó un gran viaje alrededor de América; en 1873 estaba en el Senegal; después pasó á Oriente, y en Constantinopla tuvo amores con una joven esclava circasiana, de la que hubo de separarse en 1877, produciéndole esto tal tristeza, que pensó en abrazar la vida religiosa é incluso ingresó en un convento; pero al año siguiente, pasada la crisis sentimental, se hallaba ya navegando de nuevo. En 1879 publicó, sin nombre de autor, su primera novela, *Aziyadé: extrait des notes et lettres d'un lieutenant de la marine anglaise entré au service de la Turquie le 1. mai 1876, tué sous les murs de Kars le 27 octobre 1877.* Este libro, á pesar de su profundo encanto, pasó casi inadvertido, pero la novela siguiente, *Rarahu,* publicada en 1880 en la *Nouvelle Revue,* le conquistó la admiración del público, que sólo conocía al autor por *Pierre Loti,* el nombre del protagonista, y el que VIAUD debía usar ya en lo sucesivo para todas sus producciones literarias. Nuevos viajes, así como su participación en las expediciones de Túnez y del Tonquín, renovaron las impresiones del escritor, y cuando la toma de Hué (1883) publicó en el *Figaro* una correspondencia en la que ponía de manifiesto algunos actos de crueldad cometidos por los soldados franceses, lo que motivó su separación del servicio durante algunos meses. En 1886 contrajo matrimonio é hizo su primer viaje á España, país que consideró luego como su segunda patria. Mientras tanto había publicado varias novelas, entre ellas *Mon frère Ives* (1883), una de las que mayor popularidad alcanzaron, y en 1886 apareció *Le pêcheur d'Islande,* considerada por muchos como la obra maestra de *Pierre Loti.* En efecto, como evocación del mar es un poema de sombría magnificencia, pero interesa, además, por conmovedora, la pintura de la vida del pescador lejos de su familia y por la piedad y ternura de que están impregnadas sus páginas. Como pertenecientes al mismo ciclo que las dos obras citadas debe mencionarse *Matélot* (1893), historia emocionante del dolor de una madre que pierde á su hijo. En 1891 ingresó en la Academia Francesa, contando entre sus contrincantes derrotados á Emilio Zola. Su discurso de recepción fué casi unánimemente censurado, y un escritor le echó en cara que en él figuraba la palabra *yo* ciento treinta y siete veces, y la frase *yo he,* ciento setenta y cinco. A. Mezières, encargado del discurso de contestación, dijo á su nuevo compañero: «Usted ha hablado de sí mismo como me hubiera gustado hacerlo á mí, de no haberse anticipado usted.» Por otra parte, su famosa declaración de que él «no leía nada» y su ataque al naturalismo, entonces muy en boga, al que acusaba de insinceridad, grosería y cinismo, produjo algún escándalo, y Zola se quejó de que el elegido criticara tan duramente á un rival derrotado y de que se atreviera á juzgar la literatura contemporánea sin conocerla. VIAUD le contestó: «Á mí me parece que usted ve á los hombres como no son...; esto no me impide admirar su talento de usted, que es genial é inmenso...», con lo que quedó terminado el incidente. En 1894 emprendió por cuenta de un periódico norteamericano un viaje á Palestina, que le dió asunto para tres novelas nuevas: *Le désert* (1895), *Jérusalem* (1895)

Luis María Julián Viaud á los veintitrés años

Luis María Julián Viaud

y *La Galilée* (1896), pero no le devolvió la fe perdida, como él esperaba. De 1896 á 1898 mandó en el Bidasoa dos cañoneras encargadas de vigilar la zona pesquera de la frontera y en el último año se presentó ante la reina regente de España para testimoniarle su simpatía con motivo de la guerra con los Estados Unidos. El 28 de Marzo de 1898, por disposición del almirante Besnard, ministro de Marina, pasó á la reserva, pero VIAUD no se conformó con esta decisión, que fué revocada por el Consejo de Estado, siendo el novelista reintegrado en el servicio activo con el empleo de capitán de fragata. Poco antes había publicado la novela *Ramuntcho* (1897), en que describe de un modo encantador el país vasco, convertida después en ópera por el propio autor, con música de Gabriel Pierné (1908). En 1899 fué enviado en misión á Persia y Afganistán, donde encontró nuevos motivos de inspiración, y en 1901 visitó los templos de Angkor, que le dió asunto para escribir el libro *Un pélerin d'Angkor* (1912), lleno de evocadoras descripciones é impregnado de piedad. De 1903 á 1905 residió en Constantinopla, adonde volvió en 1910. Cuando la guerra balkánica tomó partido por los turcos, á los que dedicó conmovedoras páginas, y así, cuando en 1913 visitó por tercera vez Constantinopla, fué recibido con entusiasmo y el sultán le invitó á comer. Durante la guerra de 1914-1918 solicitó, á pesar de su avanzada edad, un empleo activo, y fué destinado al ejército del Este como inspector de la defensa contra los aviones, confiándosele, además, diversas misiones. La trágica contienda le inspiró una serie de apasionados artículos, reunidos en un volumen, *La hyène enragé* (1916), y el libro *L'horreur allemand* (1918). En cambio, lamentó el destino de Turquía al fin de la guerra en las páginas de *La mort de notre chère France en Orient* (1920). Desde 1921 residía en su castillo de Rochefort, y el 5 de Junio de 1923, sintiéndose morir, quiso ser trasladado á su quinta de Hendaya, donde á los pocos días se extinguió su vida. Fué enterrado en el jardín de su posesión de Saint-Pierre-d'Oléron, que había pertenecido á su familia y que él adquirió en 1899. Cantor delicado de las más exóticas sensaciones, pintor admirable y poeta profundo, supo aportar á la literatura nuevas y raras emociones. Y, sin embargo, este escritor tan exquisito y cuya obra puede calificarse de un mundo de visiones inefables, no es un estilista propiamente dicho. No busca las palabras de una resonancia rara ni el matiz tan caro á los literatos franceses. Por lo general se contenta con emplear epítetos abstractos y escribe con toda sencillez, con palabras corrientes, pero estas palabras las emplea con la mayor propiedad y con ellas construye bellísimas oraciones. Paisajista admirable, en lo que describe no suele entretenerse mucho en el detalle preciso, y es porque, en realidad, no describe, sino que evoca. En toda su obra, desde el principio hasta el fin, hay la misma preocupación de la muerte, el espanto de ver la rapidez con que todas las cosas se precipitan en la nada. De otra parte, la sinceridad penetrante de su acento personal, pese á cierta monotonía, hace de *Pierre Loti* un escritor sin posible clasificación, aun cuando puedan descubrirse en él influencias de literatos de tendencias tan opuestas como Chateaubriand, Flaubert y Feuillet, entre otros. Aparte de las obras ya mencionadas en este artículo, citaremos: *Fleurs d'ennui* (1883); *Les trois dames de la Kasbah; Pasquala Ivanovitch; Propos d'exil* (1887); *La mort de l'amiral Courbet; Madame Chrysanthème* (1888); *Un vieux; Japoneries d'automne* (1889); *Au Maroc* (1890); *Le roman d'un enfant*, especie de autobiografía hasta la edad de trece años (1890); *Le livre de la pitié et de la mort*, dedicado también en parte á los recuerdos de la infancia (1891); *Fantômes d'Orient* (París, 1892); *L'éxilé* (París, 1893); *Figures et choses qui passaient* (París, 1898); *Les reflets sur la sombre route* (París, 1899); *Nocturne; Les derniers jours de Pékin* (1901); *L' Inde sans les Anglais* (París, 1903); *Vers Ispahan* (París, 1904); *La troisième jeunesse de Mme Prune* (París, 1905); *Les désenchantées* (París, 1906); *La mort de Philae* (París, 1909); *Le château de la Belle au bois dormant* (París, 1910); *Quelques aspects du vertige mondial* (París, 1917); *Prime jeunesse*, continuación de *Le roman d'un enfant* (París, 1919); *Suprêmes vissions d'Orient* (París, 1922), y *Un jeune officier pauvre*, tercera parte de *Le roman d'un enfant* (París, 1923). Además, dió al teatro: *Les pêcheurs d'Islande*, con música de Ropartz (París, 1893); *L'île du rêve*, música de Hahn (París, 1898); *Le roi Lehar*, arreglo de Shakespeare (París, 1904); *Ramuntcho*, música de Pierné (París, 1908), y *La fille du ciel*, drama chino, en colaboración con Judith Gautier (París, 1911).

Luis María Julián Viaud en el interior de su mezquita

**VIAULT** DE CHAMPLONG (FRANCISCO GILBERTO). *Biog.* Médico francés, n. en St. Aulaye en 1849. Hizo sus estudios en Angulema y en la Facultad de Medicina y Hospital de París, doctorándose en medicina y en ciencias en 1877. Fué premiado por la Academia de Medicina y con el premio Hodgkins por el Instituto *Smithsonien* de Wáshington. En 1906 presidió el VIII Congreso de Anatomía celebrado en Burdeos y desempeñó en esta Universidad la cátedra de anatomía general. Publicó: *Estructura de los centros nerviosos de los plagiostomas* (1877); *Corpúsculos de Wolff* (1880), y *Fisiología humana*, con Jolyet (1880; 5.ª ed., 1907).

**VIAUR.** *Geog.* Río de la Francia Central, en las antiguas prov. del Languedoc y de Guyena, hoy en los dep. del Aveyron y del Tarn. Es afl. izq. del Aveyron y pertenece á la cuenca del Garona por el Tarn. Bastante inferior al Aveyron, el VIAUR tiene 150 kms. de long. Sus aguas son mucho más puras, siendo el río de Francia que tiene un lecho roqueño, más definido y continuo de gneis y micasquistos.

«Contornea infinidad de promontorios de rocas duras, cabos hoscos, rugosos y pintorescos y acantilados á pico. Desfiladero por su estrechez, garganta por la profundidad y también por su aspecto salvaje, el valle del Viaur se halla al abrigo de los vientos, detenidos á su vez en la rib. der. y en la rib. izq. por los altos muros y escarpas. Al pie de los caminos tortuosos, de los senderos de cabras y de las escaleras de roca donde se precipitan en invierno los torrentes, cuando se ha descendido hasta el borde del meandro de Rouergue es como si se hubiese descendido al fondo del mundo, y en esta calma retraída olvídase la inclemencia de las temperaturas de Rodez. El Viaur, precioso río, no riega ciudades ni atraviesa líneas férreas, ni es utilizado para la industria. Salvo algunos molinos, pertenecerá mucho tiempo, por no decir siempre, á la Naturaleza» (Reclus).

Tiene su origen á 7 kms. SO. de Sévérac-le-Château, á 4 kms. E. de Vézins, al pie del Pal (1,157 m.), punto culminante de la montaña de Palanges y línea divisoria entre el Tarn, el VIAUR y el Aveyron. La resultante de su dirección, no obstante sus numerosos meandros, es hacia el O. y ligeramente hacia el S. Serpentea durante gran parte de su trayecto por la alta meseta y después por un valle agradable en verano y extremadamente frío en invierno, sin bañar más que algunas aldeas. Deja Vézins 2 kms. á la der., en una altura, y recibe luego el Varairous ó Barayrous, nombre que probablemente quiere decir *Pequeño Viaur*. Más arriba de Pont-de-Salars, que es su primera población ribereña, aumenta su caudal con la unión por la izq. de un riachuelo cuyo nombre significa también *Pequeño Viaur;* este riachuelo, llamado Vioulou, tributa al VIAUR 560 litros por segundo en el estiaje y tiene 35 kms. de curso, en una cuenca de 182 kms.$^2$ Luego sigue deslizándose el río por un hondo y tortuoso precipicio en cuyas márgenes no se ve un pueblo y sí solo algunas pequeñas agrupaciones y escasos molinos. Pasa ante Bonne-Combe, antigua abadía cisterciense del siglo XII, reedificada por los Trapistas más abajo de un puente del siglo XIII, y desciende á continuación rápidamente, recibiendo su mayor afl., el Giffou, á 272 m. de altura. El Giffou, que recibe á su vez el Ceo ó Ceor, tiene una cuenca de 538 kms.$^2$ y aporta al VIAUR 2 ó 3 m.$^3$ por segundo en caudal ordinario y hasta 200 en las grandes crecidas. Continúa el río su curso solitario entre magníficas gargantas, corre, cerca de Tanus, bajo un puente de piedra y luego bajo un viaducto metálico de 250 m. de long.; contornea después el promontorio coronado por las hermosas ruinas del castillo de Thuries, semejantes á las de Crozant, pero mucho más bellas por su situación, y deja á la der. de su cauce, á unos 150 m., la pobl. de Pampelonne, bastida del siglo XIII. Después, siempre internado en un abismo salvaje y casi desierto, recibe por la der. el Lieux (23 kms.), el Lézert (34 kms.), el Jaoul (25 kms.); pasa bajo un puente del siglo XV, entre Saint-Martin-Leguépie, á la izq., y Leguépie, á la der., y en seguida des. en el Aveyron, más abajo de las ruinas de un castillo del siglo XVI, á 125 m. de altura. Su curso es de 153 kms. Arrastra en aguas ordinarias 8 m.$^3$, en estiaje 2, y en las grandes crecidas 500. No es navegable ni flotable.

**VIAVÉLEZ.** *Geog.* Pequeño puerto en la costa de Asturias, al O., sit. cerca de Cabo Blanco, al E. de El Franco. Es una quebrada que forma la costa, cuya boca corre del NO. al SE. con 37 m. de anchura en bajamar. La longitud de la boca es de cerca de 1 cable, con alguna tortuosidad, y cuando se llega dentro se encuentra una olla, con poco más de 0'5 cable de diámetro. Esta sola circunstancia no bastaría para darle el nombre de puerto, si en el ángulo NO. no se abriera un dique natural que se interna al SO. cerca de 1 cable y cuya entrada apenas tiene 16 m. Tanto esta ensenada ó dique como parte de la concha de afuera quedan en seco en bajamar, por lo que aun los buques de menor calado no pueden estar á flote en uno ni en otro; y como, por otra parte, la resaca que se arma con los mares de afuera estropea mucho los buques al bajar el agua, no es punto de arribada en ningún concepto. Los barcos del país entran dentro de la ensenada ó dique, en donde están bien con todos tiempos. La importancia de VIAVÉLEZ es debida á su astillero, en el cual se han construído multitud de buques en pocos años. Con mares gruesas queda cerrada la boca del puerto y aun rompe por afuera á considerable distancia. Para entrar es preciso seguir la sinuosidad del canal, el cual en pleamar presenta mayor anchura, pero en bajamar es muy angosto; todo él está erizado de rocas puntiagudas, y el interior del puerto cercado de escarpados de 39 m. de altura. Viniendo del E. se podrá reconocer su situación por el Monte Jarrio y la iglesia de la Caridad, que está al S. del puerto como 1 milla tierra adentro. La pobl. de Viavélez no se ve desde afuera, y solamente se avistan las casas que están en lo alto de los escarpados, enfrente de la boca.

VIAVÉLEZ. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de El Franco, parr. de San Bartolomé de Valdepares. || Cas. en el mun. de El Franco, parr. de San Miguel de Mohices.

**VIAZAC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Lot, dist., cant. E. y á 5 kms. NE. de Figéac, sit. junto al Célé, afl. der. del Lot (cuenca del Garona), á 350 m. de altura; 640 h. Explotación de hulla. Est. de la l. f. de Capdenac á Arvant.

**VIAZEMKA.** *Geog.* Pobl. del gob. de Penza (Rusia propia Oriental), dist. y á 32 kms. S. de Kerensk, en la oril. der. del Visha, tributario der. del Tzna, afl. izq. del Moksha (cuenca del Volga por el Oka); 3,000 h.

**VIAZMA Ó VYAZMA.** *Geog.* Pobl. del gob. y á 145 kms. ENE. de Esmolensco (Rusia propia Occidental), capital de distrito, en las dos oril. del Viazma, afl. izq. del Dnieper y de su tributario der. el Bebreia, á 213 m. de altura; est. del f. c. de Tula á Esmolensco, con empalme á Ostashkovskaia (est. de la gran línea de San Petersburgo á Moscou), y en Moscou, á los 55° 12' 40" de lat. N. y 34° 18' 8" de long. E. del Meridiano de Greenwich; 20,814 h. según el censo de 1926. Manufactura de tabaco. VIAZMA es, sobre todo, célebre en Rusia por sus panes de especias. Activo comercio de trigo, cáñamo, granos oleaginosos, grasas, pieles y pescado. Varias escuelas. La ciudad está dividida por los ríos en cuatro barrios, el más rico de los cuales, llamado del Comercio *(Torgovaia)*, se extiende al SO. y contiene el bazar *(Gostinnyi Dvor)*, vasto edificio construído en tiempo de Catalina II, en el cual se encuentran los mejores almacenes. La Catedral data de 1596. Una de las torres de la antigua muralla, construída en el siglo XVI, fué restaurada en tiempo de Nicolás I. La primera vez que se hace mención de VIAZMA en los anales se remonta á 1239. Sin embargo, según un manuscrito antiguo, VIAZMA existía ya durante la vida de san Arcadio (siglo XI). En 1403 la ciudad cayó en poder de Vitovt, duque de Lituania. El gran príncipe de Moscou Iván III la reconquistó á los lituanos. En la época de los *disturbios*, Polonia se apoderó de VIAZMA en 1611 y la tuvo en su poder hasta 1634, año en que pasó de nuevo á Rusia. El 3 de Noviembre de 1812 una sangrienta batalla entre franceses y rusos tuvo lugar en VIAZMA, que fué incendiada y destruída casi por completo.

**VIAZNIKI.** *Geog.* Pobl. del gob. y á 104 kms. E. de Vladimir (Rusia propia Central), capital de distrito, en la oril. der. del Kliazma, tributario izq. del Oka, afl. der. del Volga; est. del f. c. de Nijnii Novgorod á Moscou, á los 56° 15' 5" de lat. N. y 42° 8' 29" de long. E. del Meridiano de Greenwich; 4,000 h. Importantes

fábricas de tejidos, papel, etc. Cultivo de hortalizas; puerto fluvial; Escuela profesional. Catedral de 1670; convento de 1643, con una hermosa colección de libros antiguos y documentos. La localidad, que existe como ciudad desde 1778, ha englobado en ella á la antigua Iaropol, fundada en el siglo XIV.

**VIAZOVKA.** *Geog.* Pobl. del gob. de Astrakán (SE. de Rusia), dist. y á 46 kms. NO. de Chernyi Iar, en la oril. der. del Volga, en la confl. del pequeño río Viazovka; 1,600 h. Molinos; curtido de pieles de carnero.

VIAZOVKA. *Geog.* Pobl. del gob. de Saratov (Rusia porpia Oriental), dist. y á 134 kms. SSO. de Atkarsk, en la oril. der. del Tersa, tributario der. del Medvieditza, afl. izq. del Don, frente á la confl. del Viazovka; 4,500 h.

VIAZOVKA. *Geog.* Pobl. del gob. de Ulianov (antes Simbirsk, Rusia propia Oriental), dist. y á 35 kms. SSO. de Syzran, cerca de la oril. der. del Volga; 1,600 h.

VIAZOVKA Ó DERGUNOVKA. *Geog.* Pobl. del gob. de Samara (Rusia propia Oriental), dist. y á 115 kms. ENE. de Pugachevsk, junto al Viazovka, tributario derecho del Gran Irghiz, afl. izq. del Volga; 4,500 h.

VIAZOVKA Ó VIAZOVOK. *Geog.* Pobl. del antiguo gobierno ruso de Kiev (Ucrania, Unión Soviética), distrito y á 50 kms. SO. de Cherkassy, junto al Olshanka, afl. der. del Dnieper; est. del f. c. de Fastov á Shpola; 8,000 h.

VIAZOVKA-MALAIA. *Geog.* V. VIAZOVYI GAI.

VIAZOVKA-SUJAIA. *Geog.* Pobl. del gob. de Samara (Rusia propia Oriental), dist. y á 132 kms. NE. de Pugachevsk, en la oril. der. del Mocha, afl. izq. del Volga; 3,000 h.

**VIAZOVOIE.** *Geog.* Pobl. del gob. de Kursk (Rusia propia Central), dist. y á 38 kms. NNO. de Graivoron, en la oril. der. del Ilek, tributario izq. del Psiol, afl. izq. del Dnieper; 2,200 h. || Pobl. en el dist. y á 57 kms. OSO. de Staryi-Oskol; 2,500 h. Canteras de yeso.

VIAZOVOIE Ó SAVINTZY. *Geog.* Pobl. del gob. de Kursk (Rusia propia Central), dist. y á 36 kms. OSO. de Putivl, cerca de la oril. izq. del Sarnavshchina, tributario izq. del Seim, afl. izq. del Dresna (cuenca del Dnieper); 2,000 h.

**VIAZOVOK.** *Geog.* Pobl. del antiguo gob. ruso de Yekaterinoslav (Ucrania, Unión Soviética), dist. y á 13 kms. NNO. de Pavlograd, en la oril. der. del Samara, afl. izq. del Dnieper; 4,000 h.

VIAZOVOK. *Geog.* V. VIAZOVKA.

**VIAZOVYI-GAI Ó MLAIA VIAZOVKA.** *Geog.* Pobl. del gob. de Samara (Rusia Oriental), dist. y á 124 kilómetros NE. de Pugachevsk, en la oril. izq. del Mocha, afl. izq. del Volga, en la confl. del Sujaia Viazovka; 3,500 h.

**VIAZZANO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Parma, círc. de Borgo San Donnino, mun. de Varano Melegari; 270 h.

**VIAZZI** (Pío). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, autor de diversos estudios acerca de cuestiones filosóficas y psicológicas especialmente, entre ellas *La bellezza della vita* (Milán, 1907); *Psicologia dei sensi; Sui reati sessuali* (Turín, 1896); *La lotta di sesso* (Palermo, 1899), etc.

**VIB.** *Mús.* Abreviatura de *vibrato* (en los instrumentos de cuerda).

**VIBAL** (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aveyron, dist. de Rodez, cant. de Pont-de-Salars; 730 h.

**VIBALDO** (MARTÍN ALFONSO). *Biog.* Escritor español de fines del siglo XVI y principios del XVII. Publicó: *Candelabro aureum... de septem Sacramentis...* (Bolonia, 1588); *Petri de la Cavalleria Caesaraugustani Zeli Christi contra Iudaeos, Sarracenos et Infideles* (Venecia, 1592), y *Baculis Sacerdotalis* (Colonia, 1600).

**VIBAÑO.** *Geog.* V. SAN PEDRO DE VIBAÑO.

**VIBBARD.** *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Misurí, condado de Ray; 124 h. según el censo de 1920.

**VIBBIANA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Massa Carrara, círc. de Castelnuovo di Garfagnana, mun. de San Romano; 250 h.

**VIBDO, DA.** adj. ant. VIUDO, DA. Usáb. t. c. s.

**VIBELIA.** f. *Bot.* WIBELIA.

**VIBERT** (LÍQUIDO DE). *Quím.* Líquido que sirve para conservar los glóbulos rojos de la sangre. Es una solución de 5 gr. de cloruro mercúrico y 20 de cloruro sódico en 1000 de agua.

VIBERT (CARLOS). *Biog.* Médico y escritor francés, n. y m. en París (1849-1918). Fué médico forense del Tribunal del Sena y director de trabajos del Laboratorio de medicina legal de la Universidad de París. Es autor de un *Précis de toxicologie clinique et médico-légale* (París, 1906; 3.ª ed., 1915); *Précis de médecine légale* (París, 1886) que en 1921 había conseguido ya 10 ediciones, etc.

VIBERT (CLAUDIO TEODORO). *Biog.* Literato y poeta francés, n. en París en 1825 y m. en Mer en 1885. Estudió el derecho, pero ejerció poco tiempo la abogacía para dedicarse por completo á la literatura. Colaboró en varios periódicos y revistas y publicó los poemas: *Les Girondins; Les quatre morts; Rimes d'un vrai libre penseur; Rimes plébéiennes*, etc. Se le deben, además, las novelas *Edmond Reille* (1856); *Les quarante ou Grandeur et décadence de l'Académie française* y *Le conseiller Renaud* (1880), así como las obras de otro carácter *Le droit divin et la démocratie* (1881), y *La race sémitique* (1883).

VIBERT (JACOBO). *Biog.* Escultor francés, que floreció en Grenoble en la segunda mitad del siglo XVII. Fué hijo de Claudio, también escultor, n. en Saint-Claude, y se sabe de él que en 1682 ejecutó un tabernáculo para la iglesia de Willard-Reculés y otro en 1697 para la de Saint-Martin-de-la-Motte.

VIBERT (JUAN JORGE). *Biog.* Pintor y escultor francés, n. en París el 30 de Septiembre de 1840 y m. en la misma ciudad en 1904. Fué discípulo de Barrias é ingresó en la Escuela de Bellas Artes en 1857, consagrándose á la pintura de historia y de género. No tardó en lograr resonantes éxitos, habiendo obtenido medallas en el *Salon* de 1864 y en la Exposición Universal de

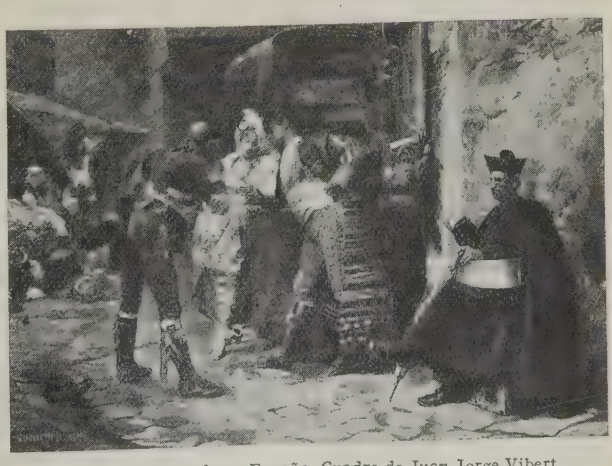

Patio de una posada en España. Cuadro de Juan Jorge Vibert

1867. En 1870 tomó parte en la guerra francoprusiana, habiendo combatido valerosamente en la batalla de la Malmaison, donde fué herido, y mereciendo ser agraciado con la cruz de la Legión de Honor. En 1878 logró otro premio y en 1882 fué nombrado oficial de la Legión de Honor. Fué uno de los fundadores de la Sociedad de Acuarelistas y miembro del Comité de Artistas franceses. Las obras de este artista adolecen de cierta falta de verdad; sus lienzos resultan algo teatrales, lo que quizá explica en parte el resonante éxito y favor logrados del público. Sus cuadros más celebrados fueron aquellos en que representó monjes y prelados; en cambio, cuando quiso dedicarse á la pintura de historia no logró acertar muchas veces, y aun en algunas, como en la *Apoteosis de Thiers*, fracasó ruidosamente. Dedicóse también á escribir para el teatro y logró algunos éxitos en obras que se representaron en el *Palais Royal*, *Variétés* y *Vaudeville*. Se le deben también artículos de arte que publicó en el *Century Magazine*. Citaremos, entre sus pinturas: *Sacerdote y Pierrot* (Museo de Glasgow); *Artistas franceses en una posada española* (Museo de Melbourne); *Retrato del padre José* (Museo de Troyes), y en colecciones particulares: *El enfermo imaginario; Leyendo á Rabelais; La iglesia en peligro; El poeta; El gusano roedor de libros; La comida; La última mirada; El escondrijo descubierto; Monje jardinero; Richelieu; Nieve en la montaña; Napoleón I y el rey de Roma; Debut de un confesor; La antecámara de Monseñor; El tocado de papá*, etc. Como escritor se le debe el volumen *La science de la peinture* y algunas piezas y monólogos para el teatro, entre los que citaremos: *La tribune mécanique* (estrenada en 1872); *Les chapeaux* (1874), que luego fué publicada con ilustraciones del autor; *Les portraits* (1875); *Le Verglas* (1876), y en colaboración con R. Toché, la opereta *Chanteuse par amour* (1877).

VIBERT (PABLO). *Biog.* Economista y escritor francés, hijo de Claudio Teodoro, n. en París el 18 de Febrero de 1851. Ha sido consejero del Comercio exterior de Francia y redactor-jefe y director de la *Nouvelle Presse*. Se le debe: *Sonnets parisiens* (1874); *Affaire Sardou; Le péché de la baronne; Une première faute*, novela; *Pour lire en automobile; La concurrence étrangère. La philosophie de la colonisation* (París, 1887); *L'extinction du pauperisme* (1888); *Panoramas géographiques de l'Exposition Universelle de Paris de 1889; L'électricité à la portée des gens du monde* (París, 1891); *Mon berceau* (1893); *Situation économique de l'Amérique Centrale* (1893); *La République d'Haïti, son présent, son avenir économique* (1894); *Exploration aux Antilles; Les industries nationales; Les transports par terre et par mer* (1898); *Silhouettes contemporaines; Les hommes de mon temps; Les grands monopoles industriels; L'alliance franco-russe; L'avenir de la race latine; Une science morte; La colonisation pratique et comparée*, cursos libres en la Sorbona; *Causeries agricoles; Les crimes de l'estatisme; Le rachat de l'Ouest* (París, 1909); *Questions américaines* (París, 1910), y *Le cinquantenaire des Girondins* (París, 1913).

VIBERT (PEDRO). *Biog.* Escultor francés (1653-1728). Fué hermano de Jacobo y trabajó en Grenoble. Se le deben algunos hermosos tabernáculos, entre ellos, y como más notables, el de la iglesia de Clavans, con las estatuas de la *Virgen, san Claudio* y *san Didier* (1676) y el de la iglesia de Chantemerle (Embrum). En este último, ejecutado en 1690, figuran las estatuas de la *Virgen con el Niño Jesús; San Pedro; San Pablo; San Andrés; Santiago; tres ángeles*, y la *Resurrección*.

VIBERT (PEDRO EUGENIO). *Biog.* Pintor y grabador suizo, n. en Ginebra ó en Carouge en 1875. Hizo sus estudios bajo la dirección del Alfredo Martin, comenzando á exponer sus obras á partir de 1894. En 1898, en la Exposición federal de Basilea, le fueron adquiridos tres grabados para el Museo de Zurich. Obtuvo una medalla de bronce en la Exposición Universal de 1900 por su dibujo *Calvario*, adquirido por la Comisión suiza para el Museo de Berna. Al año siguiente, en la Exposición Internacional de Munich obtuvo una bolsa de viaje (legado Lissignol), y el Gabinete de Estampas de Viena le compró dos de las obras expuestas. En el *Salon* de 1903 recibió mención honorífica por cuatro estampas grabadas, entre ellas un soberbio retrato de *Rodin;* en la Exposición de Ginebra, celebrada este mismo año, *Pozo en Pierre* fué adquirido para el Museo de su ciudad natal, pidiéndole, además, el de Artes Decorativas, la colección completa de sus estampas. Su envío al *Salon* de París de 1904 estuvo formado por tres grabados en madera: *Constantino Meunier, Glaisier* y *Márgenes del Bièvre*, comprados para el Museo de Lausana. Fué igualmente notable pintor, de color incompleto, casi primitivo, pero de factura amplia y con recursos para vencer todas las dificultades, y uno de los fundadores del Salón de Otoño, del que es *sociétaire*. Tomó también parte en las Exposiciones de la Sociedad de Artes Reunidas, siendo autor del cartel anunciador de ella. Ha colaborado en las revistas *Critique, La Plume, L'Image, Art Décoratif, Zeitschrift Fürbildende Kunst, Partisans, Sagittaire* y otras más. Merecen aun citarse: *Paisaje tormentoso* (Museo de Basilea); *El espejo, Amor naciente* (Museo de Viena); *Fauno florido*, etc.

VIBERT (VÍCTOR JOSÉ). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. en París el 17 de Septiembre de 1799 y m. en Lyón el 19 de Marzo de 1860. Fué discípulo de los artistas Defresne, Pauquet, Hersent y Richomme, obteniendo, en 1828, en la Escuela de Bellas Artes, en la que había ingresado el año anterior, el gran premio de Roma. Al regresar de Italia, en donde residió cinco años, fué nombrado profesor de grabado de la Escuela de Bellas Artes de Lyón. Se dedicó á los asuntos de género. Amigo íntimo del pintor Orsel, consagró veinte años en el grabado de su obra *El Bien y el Mal*, que es la reproducción capital de VIBERT y al mismo tiempo una de las obras más colosales y mejores del grabado del siglo XIX. Aparte de este trabajo, produjo muy poco, no pudiéndose citar más que un pequeño número de sus obras, pues dedicó el mayor tiempo á la enseñanza. Son éstas: *Estudio*, de Leónidas; *La Virgen* y *Juicio de Salomón*, de Rafael; *Jacquard*, retrato, de Bonnefond (1834), y *Disputa sobre el Santo Sacramento*, del cuadro de Rafael que se conserva en el Vaticano.

**VIBEUF.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Yvetot, cant. de Yerville; 480 h.

**VIBEXIA.** f. *Bot.* Género de Rafinesque y sinónimo de *Sophora* de Linneo, en la familia de las leguminosas.

**VIBHANDAKA.** *Mit.* Santo solitario, hijo de Kaciapa y padre de Richyasringa.

**VIBICE.** m. *Pat.* Efusión sanguínea subcutánea lineal.

**VIBIDIA.** f. *Entom.* (*Vibidia* Muls.) Género de coleópteros de la familia de los coccinélidos y tribu de los coccinelinos. Cuerpo lampiño por encima, antenas con maza alargada, artejos ordinariamente oblongos, el último truncado oblicuamente en el extremo y terminado en ángulo; escudete muy aparente; élitros con reborde estrecho, estrechado por detrás. Se reduce á una especie europea, frecuente en España.

*V. 12-guttata* Poda.; long. 3'3 á 4 mm. Color rojo amarillento, pronoto orlado de blanco á los lados; élitros adornados cada uno de seis gotas blancas.

**VIBII FORUM.** *Geog. ant.* C. de la Galia Cisalpina, hoy Revello (Italia).

**VIBIKANA.** *Mit.* Hermano de Ravana, el cual abrazó el partido de Rama, á raíz de la expedición de este héroe contra la isla de Ceylán, recibiendo de él, después de la victoria, la soberanía de dicha isla.

**VIBILIA.** *Astron.* Pequeño planeta, núm. 144. Los elementos orbitales, referidos al equinoccio medio 1924,0 y época 0,5 de Enero de 1924, son: $M_0 = 83°00$; $\omega = 290°44$; $\Omega = 77°31$; $i = 4°82$; $\varphi = 13°53$; $\mu = 820'' 060$; $\log a = 0{,}42411$; $m_0 = 10{,}7$; $g = 7{,}5$. V. ASTEROIDE.

VIBILIA. *Mit.* Diosa latina, que invocaban los viajeros extraviados.

VIBILIA. f. *Zool.* (*Vibilia* Edw.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los vibíididos. El cuerpo es semejante á los *Gammarus;* el extremo posterior da asiento á una lámina horizontal impar, pequeña y redondeada; cabeza y ojos medianos; antenas anteriores muy cortas, con el artejo terminal muy hinchado; los dos pares de patas anteriores están provistos de uñas; las patas siguientes son delgadas y cilíndricas. La especie *V. mediterranea* Les. ofrece los caracteres del género; tiene 3 á 6 mm. de longitud; vive en los Alpes.

Vibilia

**VIBIO.** m. *Bot.* Género de Lindley, sinónimo de *Vibo* de Medicus.

VIBIO (CRISPO). *Biog.* Orador romano, n. en Vercelli, que vivió en el siglo I de nuestra era, y durante el reinado de Nerón gozó de gran influencia. Era, según Tácito, un hombre más grande por su talento, su crédito y su fortuna que por su probidad, pues para enriquecerse había ejercido el oficio de delator, y conservó su crédito hasta el reinado de Domiciano.

VIBIO SECUESTRE. *Biog.* Geógrafo latino, probablemente del siglo IV. Es conocido por una nomenclatura que escribió para su hijo Virgiliano *De fluminibus, fontibus, lacubus, nemoribus, paludibus, montibus, gentibus, quorum apud poetas mentio fit.* A Oberlin debemos la mejor edición de esta obra, escrita en latín puro y elegante (Estrasburgo, 1778). Con anterioridad existen las ediciones de Roma (1505), Basilea (1575), Toulouse (1615) y Rotterdam (1711). Baudet ha traducido esta geografía en francés en la *Bibliothèque latinefrançaise* de Panckoucke.

**VIBO.** m. *Bot.* Género fundado por Medicus y sinónimo de *Emex* Neck., en la familia de las poligonáceas.

VIBO, HIPONIA, HIPPONIUM ó IPPONION. *Geog. ant.* V. VIBO VALENTIA.

VIBO VALENTIA. *Geog.* C. de Italia, en la prov. de Catanzaro, sit. cerca del golfo de Santa Eufemia, á 556 m. de altura; 9,400 h. (14,000 con el municipio). Llamábase antiguamente *Monteleone di Calabria,* y es una población interesante, tanto por su situación, que ofrece hermosos panoramas, como por las obras artísticas que encierra. Al NO. de la ciudad actual se hallaba emplazada la antigua *Iipponion* ó *Hiponia,* cuyas ruinas describiremos al final de este artículo. La Catedral de la ciudad moderna, dedicada á San León Luca ó Leoluca, monje basilio de Corleone, m. en 915, patrono de la ciudad, se alza en el emplazamiento de una antigua basílica bizantina anterior al siglo IX y de otra iglesia posterior que fué destruída por el terremoto de 1638; el templo actual fué construído en 1680-1723, según proyecto de Francisco Antonio Curatoli, que, no obstante, no fué atendido en su totalidad. La fachada, que se alza entre dos campanarios, fué completada en 1852. Su interior, de grandes proporciones, es de planta de cruz latina, de una sola nave con capillas intercomunicantes, decorada con estucados y grandes estatuas de yeso, y merecen citarse entre las obras que contiene: la *Virgen de la Salud,* tela de Salviati (1550); las estatuas en mármol de *San Lucas* y la *Virgen del Carmen,* de Vicente, Jacobo y Fazio Gaggini; la *Virgen de las Nieves,* hermoso grupo en mármol que se halla en el altar mayor, obra de Jerónimo Santacroce y copia de otro que se encuentra en la iglesia de Monte Oliveto de Nápoles; un hermoso altar de mármoles raros con estatuillas en bronce dorado de *Santos* y *Ángeles* que se sacaron de un tabernáculo de Cosme Fanzago, y que fué construído, por iniciativa de este artista, por los monjes de la Cartuja de San Bruno; en las tres hornacinas del altar varias estatuas de mármol: la *Magdalena; Virgen de las Gracias; San Juan Evangelista,* y relieves con las escenas del *Noli me tangere; La Anunciación* y el *Martirio del aceite hirviente,* de Antonello Gaggini; en la sacristía, sobre cuya puerta aparece una *Santa Catalina,* de Marcos Pino, se conserva un sepulcro del siglo XV, sostenido por dos leones, de factura más antigua (siglo XIII), que en otro tiempo estuvo adosado á la parte exterior del templo. La iglesia de San Miguel es una verdadera joya del Renacimiento; data de 1519 y se atribuye su construcción á Baltasar Peruzzi; el portal es un elegante ejemplar, con bellas columnitas jónicas; el campanario, que se alza á la derecha de la fachada, aun cuando posterior en su construcción (data de 1671), harmoniza estrechamente con el conjunto; corona el crucero una pequeña cúpula de base octagonal; en la sacristía se conserva una *Anunciación* de Francisco Zoda, y un *San Miguel,* boceto de Lucas Giordano. Citaremos, además, entre los edificios religiosos de VIBO VALENTIA, la iglesia del Rosario, de 1280, restaurada en el siglo XVIII, con un púlpito barroco de talla, y la capilla Crispo, de arquitectura angevina, erigida en el siglo XIV por Domingo De Sirica, cuyo sarcófago, que data de 1343, se conserva en ella; la iglesia de la Virgen de los Ángeles, que, además de un hermoso Crucifijo que se venera en su altar mayor, posee dos cuadros representando la *Inmaculada,* de Lucas Giordano, y en la sacristía hermosos armarios tallados de Domingo di Gennaro, según unos, ó de fray Diego de Monteleone, según otros; el templo del Espíritu Santo, que conserva una *Presentación de Jesús,* de Pedro ó Enrique Fiaurmingo; *Pentecostés,* de F. Antonio Curatoli, y un *San Antonio,* de Máximo Stanzione; la pequeña iglesia de las Clarisas, que posee una hermosa *Inmaculada,* de Jerónimo Imparato (1606), y la iglesia de los Capuchinos, en cuyo altar mayor, barroco, de talla, obra de fray Diego (1650), se encuentra una *Inmaculada,* de Pacecco De Rosa, mereciendo citarse, además, su púlpito en madera, del mismo estilo, y una pintura de Lucas Giordano, representando *Santa Ana y san Félix.* Entre los edificios civiles mencionaremos el Palacio del Liceo Gimnasio Filangieri, que ostenta en su exterior dos estatuas simbólicas con lápidas dedicadas á los estudiantes muertos en la guerra de 1914-1918; son debidas al escultor Francisco Ieraca (1923); en el patio de este edificio se conservan varias lápidas romanas; la hermosa Villa Reina Margarita, el Teatro Vibonese y los Palacios Cordopatri y Capialbi, ambos interesantes museos privados, en los que se conservan mármoles é inscripciones griegas y latinas procedentes algunas de *Iipponion,* esculturas griegas, estatuillas de barro cocido, vasos, bronces, medallas, y en el último además objetos medievales y del Renacimiento: posee éste también una rica biblioteca. Probablemente en el mismo emplazamiento de la antigua acrópolis de *Iipponion,* y construído en parte de materiales extraídos de los templos griegos próximos, se eleva el castillo, cuya primera torre fué erigida por Ruggero Normando y á la que Federico II añadió los baluartes que le dieron la forma de castillo. Carlos II de Anjou realizó en él importantes obras de consolidación, y sufrió más tarde nuevas reformas; después del terremoto de 1783 fué derribado el segundo cuerpo que tenía; desde él se domina un hermoso panorama. De las ruinas de la antigua *Iipponion,* que se encuentran al NE. y á poco más de 1 km. de la ciudad, merecen mencionarse los restos de un templo dórico períptero, hallados por Pablo Orsi en 1916 en las excavaciones

practicadas junto al *Belvedere*, desde el cual se descubre uno de los panoramas más vastos de la costa del Tirreno, pues abarca desde el Cabo Palinuro al Etna. Como fruto de las mismas excavaciones, no lejos del citado templo se han hallado las antiguas murallas, en un trozo de una longitud de cerca de 300 m., con tres torres semicirculares sobre zócalo cuadrado y otra de ángulo y con una puerta, ante la cual fueron hallados numerosos proyectiles de hierro; los cimientos y bases de columnas de otro elegante templo jónico períptero, y no lejos de éste las ruinas de otros dos templos griegos, y, finalmente, la necrópolis de la ciudad.

*Historia.* Fué este primitivamente un centro habitado por los sículos, celebrado en la antigüedad por la extraordinaria vegetación de flores de que gozaba. Más tarde fué colonia lócrida y recibió el nombre de *Iipponion*. Gelón, tirano de Siracusa, protegió su desenvolvimiento, y fué dotada de fuertes murallas, acrópolis y templos. Formó luego parte de la Liga contra Siracusa y Lucani, y en el año 389 a. de J. C. tomó parte en la batalla del Elleporo, pero Dionisio *el Antiguo* con engañosas promesas de paz, se apoderó de ella en 388, la destruyó en parte, transportó sus habitantes á Siracusa y cedió el territorio á Locri. En 379 los cartagineses, en guerra contra Dionisio, ayudaron á los ciudadanos á reconstruir la población, que hacia el año 356 fué ocupada por los bruzzos, tomada por Alejandro de Epiro en 336, reconquistada por aquéllos, hasta que en 294 cayó en poder de Agatocles de Siracusa. De nuevo en poder de los bruzzos en 289, fué ocupada por los lócridas entre 260 y 230. En 192 los romanos establecieron en ella una colonia y tomó entonces el nombre de *Valentia* oficialmente, pero los escritores la designaron con el de *Vibo* y los geógrafos adoptaron el de *Vibo Valentia* ó *Vibonia*. Con el tiempo fué ésta una de las más florecientes ciudades de Italia y en su puerto, construído por Agatocles é importante por la exportación de maderas de los bosques de Serre, establecieron grandes arsenales navales. En la guerra entre César y Pompeyo, el primero tuvo en él parte de su armada, que en el año 49 fué asaltada por Casio, lugarteniente de Pompeyo, é incendiada en parte. En la guerra de Octaviano contra Sexto Pompeyo fué base naval del primero. La ciudad, por su excelente situación, gozó siempre de gran importancia militar en la guerra de Calabria. Los bizantinos ya habían construído en ella un formidable campo atrincherado. Más tarde, dejóse de nuevo sentir en la ciudad la influencia helénica, hasta el extremo de que el rito griego perduró allí por largo tiempo. Los sarracenos la devastaron y destruyeron en dos distintas fechas (850 y 983). En 1056 Ruggero Normando construyó el castillo, pero el verdadero fundador de la nueva ciudad fué Mateo Marcofaba, secretario de Federico II, quien, por orden de aquel monarca, reunió hacia el año 1235 los habitantes de varias aldeas y poblados próximos y reedificó la ciudad, que tomó entonces el nombre de *Monteleone*. Carlos II de Anjou amplió el castillo (1289); en el siglo XIII acudieron á residir en ella numerosas familias de caballeros franceses y napolitanos y á principios del siglo XV se constituyó en ella el *Sedile di Nobiltà*. A partir de 1420 fué feudo de los Caracciolos y posteriormente de los Brancaccio. Más tarde pasó á poder de los Pignatelli, cuya dominación, odiosa á los ciudadanos, originó una serie de luchas que sólo terminaron con la abolición del feudalismo. Durante la época de Murat fué la capital de la provincia de la Calabria Ulterior (formada por las actuales de Catanzaro y Reggio) y cuartel general del cuerpo expedicionario que se preparaba para conquistar Sicilia, empresa que Murat abandonó cuando fué llamado por Napoleón para tomar parte en la expedición á Rusia. Durante aquel período la ciudad llegó á alcanzar una población de 20,000 h. y se efectuaron en ella varias obras de embellecimiento, pero vió bien pronto reducida su población á 8,000 almas cuando volvieron los Borbones, los cuales, para castigar los sentimientos liberales de los habitantes, los excluyeron de los empleos públicos. Cuando en 1860 el general borbónico Ghio decidió retirarse de Monteleone á Soveria Maunelli, para castigar á la ciudad de sus hostiles sentimientos decidió imponerla una fuerte contribución, amenazándola, además, con el saqueo y el incendio, por lo que los habitantes, sabedores de la llegada de Garibaldi á Mileto, mandáronle á pedir socorro, que aquél les prestó dirigiéndose á Monteleone sólo en compañía de un ayudante. Al reconocerlo, los habitantes de la ciudad empuñaron las armas y lograron expulsar á las tropas borbónicas, que, en su huída, abandonaron los bagajes. Monteleone de Calabria volvió á tomar su nombre romano el 4 de Enero de 1928.

**VIBOLDONE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Milán, mun. de San Giuliano Milanese; 400 h.

**VIBONA.** f. *Bot.* Nombre vulgar cubano de *Hedera arborea* de la familia de las araliáceas y también de *Erithalis pentagonia* de la familia de las rubiáceas.

**VIBONATI.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en Campania, prov. de Salerno ó Principado Citerior, círculo y á 35 kms. S. de Sala Consilina, sit. en una eminencia, cerca de la costa septentrional del golfo de Policastro; 2,700 h. Curtidos. Se halla en el emplazamiento que ocupaba antiguamente *Vibo ad Sicam* y fué feudo de los Carafa, condes de Policastro.

**VIBONES.** m. *Bot.* Género de Rafinesque, sinónimo de *Rumex* de Linneo, en la familia de las poligonáceas.

**VÍBORA.** F. **Vipère.** — It. **Vipera.** — In. y A. **Viper.** — P. **Vibora.** — C. **Escorsó.** — E. **Vipero.** (Etim. — Del lat. *vipera.*) f. Culebra venenosa. || fig. Lengua de escorpión ó de víbora. || V. LENGUA DE ESCORPIÓN en el artículo LENGUA. || *Amér.* En la República Argentina, cualquier serpiente, especialmente las venenosas. || VÍBORA CORNUDA. V. CERASTES. || VÍBORA DE DOS CABEZAS. V. ANFISBENA. || VÍBORA DE LA CRUZ. *Amér.* Víbora común en el Río de la Plata, así llamada porque tiene en la cabeza una mancha parecida á una cruz.

VÍBORA. *Herpet.* y *Paleont.* Nombre con que se designan en España los reptiles ofidios del género *Vipera*, tipo de la familia *vipéridos*, los cuales tienen la cabeza triangular y bien diferenciada del cuello, el cuerpo grueso, las escamas dispuestas en 19 á 27 filas, las late-

Víbora *(V. berus)*

rales no más chicas que las dorsales, y aquilladas; la placa nasal en contacto con la rostral ó separada de ella por una placa nasorrostral, y la cola con dos filas de urostegas. Una especie de este género, la víbora de Lataste *(Vipera latastei)*, es muy frecuente en España, encontrándosela también en el N. de Marruecos y de

Argelia; mide, cuando más, unos 60 cm. de long., y se reconoce por su hocico retorcido y arremangado hacia arriba; su color es gris pardusco, con una raya negra ó muy obscura, en zigzag, á lo largo del dorso, y una banda del mismo color á cada lado de la cabeza, desde el hocico al ojo. Vive generalmente en los sitios áridos y pedregosos, aunque á veces se la ve también en los bosques. Muéstrase con mayor frecuencia en primavera y en otoño, cuando le agrada pasar largas horas sobre las piedras, ó al pie de una mata, enroscada, al sol. En el verano sale más bien de noche, y al llegar el invierno se refugia en cualquier oquedad ó debajo de las piedras, para quedar aletargada. Aliméntase de toda clase de animales pequeños, especialmente de ratoncillos y musarañas, á los que mata con sus dientes venenosos antes de proceder á engullirlos. Como todos los ofidios, come de tarde en tarde, pudiendo soportar un ayuno de más de una semana. Ella es, á su vez, víctima de otros animales; la cigüeña, la garza, el águila culebrera, el jabalí y aun el cerdo doméstico, destruyen muchas víboras. V. lám. OFIDIOS, III.

Como la mayoría de los vipéridos, la víbora común es ovovivípara; los huevos, en número de 8 á 12, quedan encerrados en su cuerpo, y en vez de ponerlos, salen los pequeños ya libres.

En el N. de España y en todo el resto de Europa vive otra víbora, la llamada por los antiguos *berus (V. berus)*, que se diferencia por no tener el hocico arremangado, si bien por lo demás, en su aspecto y costumbre, se asemeja mucho á nuestra especie común. También tiene el hocico obtuso el *áspid (V. aspis)*, que es una de las víboras más grandes, alcanzando una longitud de 75 cm. Vive en casi todo el Mediodía de Europa, y su nombre suele asociarse con la historia de la famosa reina Cleopatra; pero el áspid á que ésta recurrió para darse muerte hubo de ser más probablemente una cobra, pues en Egipto no vive ninguna especie del género víbora. Otro de los ofidios europeos que se incluyen en éste es el *amodites (V. ammodytes)*, que también habita los países próximos al Mediterráneo, llegando hasta el Asia Menor y Siria. Tiene un hocico levantado en forma de un verdadero apéndice vertical, por lo que se le da á veces el nombre de *víbora del cuerno*. Entre las especies exóticas hay algunas de gran tamaño, como la víbora de la India *(V. russelli)*, cuya mordedura es sumamente ponzoñosa.

Las víboras son en Europa los únicos ofidios realmente peligrosos. De índole tímida y de movimientos torpes, no es difícil precaverse contra ella cuando se la ve; pero puede ocurrir que, sin advertir su presencia, se la pise ó se la moleste involuntariamente, y entonces muerde rápidamente, en defensa propia. Se ha discutido mucho sobre si su mordedura es mortal ó no. En realidad, el peligro es mayor ó menor según las circunstancias. Por de pronto, unas especies son más venenosas que otras; el áspid, por ejemplo, lo es mucho más que la víbora de Lataste. Además, una víbora que acabe de morder á un animal resultará menos peligrosa, por ser menor la cantidad de veneno de que dispone. Desde luego, para los campesinos, que suelen andar descalzos ó poco menos, la mordedura tiene más graves consecuencias que para las personas que van por el campo con calzado fuerte ó con medias gruesas, pues aun en el caso de que la mordedura penetre á través del material, queda en éste la mayor parte del veneno. Muchos de los casos más graves ocurren á segadores ó á la gente que recoge leña en los montes, siendo entonces la mordedura en las manos ó en los brazos. Hoy, el remedio seguro para estos accidentes es el suero antivenenoso Calmette, también llamado antiofídico; pero, desgraciadamente, en el campo y en las pequeñas aldeas, donde con frecuencia no hay ni farmacia, no es fácil tener á mano este admirable recurso y hay que apelar á procedimientos menos científicos, aunque, por regla general, de excelentes resultados. No habiendo heridas en la mucosa bucal, el veneno no ejerce acción sobre ella, lo que permite extraer una parte de él por succión de la herida producida por los dientes de la víbora, reduciendo así la toxicidad. También puede efectuarse la misma operación con una ventosa ó con cualquier objeto que surta el mismo efecto. En todo caso, se debe ligar el miembro herido, lo más pronto posible, entre el punto atacado y el corazón, y ensanchar la herida con una lanceta ó un cortaplumas, para que corra libremente la sangre, procediendo después á la succión, ó, en su defecto, á la cauterización con amoníaco ó con ácido fénico. Los lavados con amoníaco dan siempre excelente resultado, aun cuando se haya chupado la mordedura previamente. También se preconizan las inyecciones hipodérmicas con ácido crómico. Tratándose de mordeduras de víboras europeas, cualquiera de estos procedimientos resulta eficaz en la mayoría de los casos.

Cabeza de la víbora: I, boca abierta, II, preparación de la secreción del veneno; *a*, encías carnosas con dientes venenosos; *b*, orificio de la laringe cilíndrica; *c*, dientes del borde; *d*, lengua bipartida

Los principales síntomas del envenenamiento por mordedura de víbora son la tumefacción inflamatoria y el descenso de temperatura, seguido de náuseas, de vómitos y de diarrea y acompañado de sudores fríos. Si el enfermo resiste en los primeros momentos, sobreviene la fiebre, y después van desapareciendo los síntomas locales, hasta el completo restablecimiento. Desde luego, la duración y violencia de la crisis, así como las consecuencias ulteriores del accidente, dependen mucho de la edad y del estado de salud de la víctima. Un niño ó un anciano están más expuestos á un desenlace fatal que una persona sana y fuerte. Cítase, sin embargo, el caso del famoso herpetólogo Dumeril, que á los setenta y ocho años fué mordido por una víbora y, tras una crisis violenta, pero rápida, sanó sin ninguna consecuencia grave.

En este género se coloca un esqueleto casi completo procedente de la caliza de agua dulce de Oeningen, lo mismo que varios dientes de serpientes venenosas encontradas en el miocénico de Sansan y Sant Quirse de Tarrasa.

VÍBORA. *Sagr. Esc.* Este reptil se cita tres veces en el Antiguo Testamento. En el libro de Job (XX, 16) se dice que la lengua de la víbora matará al perverso. La lengua de la víbora, en sí misma, es inofensiva, pero lleva unos ganchos huecos, en forma de tubo, por los que sale el veneno y se introduce en los tejidos de la víctima por medio del mordisco. Isaías (XXX, 6) habla de la víbora al referir que infestaba el desierto que separa Palestina de Egipto. En otro lugar compara la conducta de los malos á un huevo que, al cascarlo, sale de él una víbora. En el Nuevo Testamento, la víbora viene á ser la imagen de los fariseos y los

saduceos. En las márgenes del Jordán, infestadas de víboras, es donde el Bautista interpela á los sectarios llamándoles *raza de víboras*, y afirma que saben huir la cólera que viene, al modo que las víboras saben huir al inundarse la comarca donde se desarrollan. El nombre de *víbora* lo aplica asimismo Jesucristo á los escribas y fariseos, para denunciar su pérfida influencia y su andar cauteloso y desconfiado. La víbora que mordió al apóstol san Pablo en la mano, en la isla de Malta, debió de ser la *Vipera aspis*, que se halla en Sicilia y en todas las islas del Mediterráneo (*Acta*, XXVIII, 6).

*Bibliogr.* Vigouroux, *Le Nouveau Testament et les découvertes archéologiques* (París, 1896); Tristram, *The natural history of the Bible* (Londres, 1889).

VÍBORA. *Superst.* En la antigüedad era creencia bastante generalizada que la saliva humana tenía la virtud de matar este reptil. Lucrecio (lib. IV) dijo:

*Est utique ut serpens hominis contacta saliva*
*Disperit ac sese mandendo conficit ipsa.*

Y Aristóteles y Galieno (citados por Migne, *Dictionn. des superstitions*) dicen que para librarse de la picadura de la víbora basta escupir en ayunas sobre ella. Según Avicena, la saliva del hombre mata no solamente las serpientes, sino también á todos los animales provistos de aguijón, y Varrón y Plinio afirman que en su tiempo se veía á ciertos individuos destruir las víboras con la saliva. El escéptico Voltaire no se vió libre, según parece, de esta supersticiosa creencia, puesto que cita el pasaje del cirujano Figuier: «Certifico que he dado varias veces muerte á serpientes venenosas mojando un poco con saliva un palo ó una piedra y dando en la mitad del cuerpo del reptil un pequeño golpe, que de otro modo no hubiese producido más que una leve contusión.» El abate Salques cree asimismo que se puede dar muerte á la víbora con un poco de saliva, si se tiene cuidado de añadir un bastonazo. Á pesar de todas las autoridades alegadas, el mencionado Migne da á entender su poca confianza en el recurso de la saliva, refiriendo el caso de Redi, el cual, queriendo comprobar el hecho asegurado por Aristóteles, Galieno y demás autores antiguos, escupió en ayunas sobre unas víboras que el gran duque de Toscana le había facilitado para que confeccionase una triaca, y sucedió que los reptiles se mostraron insensibles á este elemento que se suponía destructor para ellos.

VÍBORA. *Geog.* Cerros de Méjico, en los Est. de Guerrero y Querétaro. || Rancho en el Est. de Coahuila, dist. de Monclova, mun. de Abasolo; 20 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de La Barca, mun. de Ayo el Chico; 20 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de La Barca, mun. de Degollado; 240 h. || Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de Hualahuises; 20 h. || Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de Linares; 30 h. || Rancho en el Est. de Sinaloa, dist. y distrito de Mazatlán; su número de habitantes es escaso. || Ranchería en el Est. y cant. de Veracruz, mun. de Tlalixcoyán; 100 h.

VÍBORA (LA). *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Santa Cruz de la Sierra, prov. de Sara.

**VÍBORAS.** *Geog.* Río de la prov. de Jaén. Nace en el puerto de las Coberteras, entre los Panderos y los Ventisqueros, cerca de Valdepeñas; del término de ésta pasa al de Fuensanta de Martos y al de Martos; corta el camino de Alcaudete á Martos y la carretera de Jaén á Granada; entra en término de Alcaudete, pasa por Aldea de los Nogerones y en la frontera de la prov. de Córdoba confluye con el Guadajoz, oril. der., á los 66 kms. de curso. Recibe por ambas márgenes muchos arroyos y barrancos.

VÍBORAS. *Geog.* Puerto que forman la sierra del Sacramento, al N., y la del Mercado, al S., en el Est. de Coahuila (Méjico). || Nombre de algunas haciendas y ranchos de Méjico, en distintos Estados de la República. || Rancho en el Est. de Durango, partido de Mezquital, mun. de Huazamota; 20 h. || Rancho en el Est. de Durango, partido de Indé, mun. de Villa Hidalgo; 30 h. || Rancho en el Est. de Guanajuato, distrito y mun. de Acámbaro; 40 h. || Rancho en el Estado de Guanajuato, dist. y mun. de Allende; su número de habitantes es muy reducido. || Rancho en el Est. de Guerrero, dist. de Montes de Oca, mun. de Coalmayutla; tiene pocos habitantes. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Lagos, mun. de San Juan de los Lagos; 70 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Lagos, mun. de Unión de San Antonio; 60 h. || Rancho en el Est. de Michoacán, dist. de Apatzingán, mun. de Tepalcatepec; 70 h. || Rancho en el Estado de Veracruz, cant. y mun. de Tantoyuca; 80 h. || Rancho en el Est. de Veracruz, cant. de Jalapa, mun. de El Chico; 100 h. || Rancho en el Est. de Zacatecas, partido de Jerez, mun. de Tepetongo; 830 h.

VÍBORAS. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Colonia. Tiene sus fuentes en la cuchilla de San Salvador, corre de NE. á SO. y des. en el Plata, al SE. de la Punta Gorda. Sus principales afluentes son, á partir de sus cabeceras aguas abajo: el Sauce, arroyito de unos 5 kms. de curso; el Chileno, de 30 kms. de desarrollo; el de las Flores y el Polancos, todos por la marg. derecha. No se conoce el origen de su nombre, pero figura en un plano levantado en 1711 por un piloto mayor del rey de España. || Arr. en el dep. de Treinta y Tres; des. en el arr. del Avestruz Chico. || Antigua pobl. en el dep. de Colonia. Primero fué una reducción de indios que desapareció. Más tarde se edificó una capilla en derredor de la cual se instalaron algunos campesinos con sus familias, quienes se dedicaron á la ganadería; pero durante la guerra grande, una partida de gente armada, invocando órdenes del general Rivera, les obligó á desalojar aquel sitio, del que se retiraron unos hacia Nueva Palmira y otros fijándose en el Carmelo.

VÍBORAS (LAS). *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Puan, cuartel 3. || Arr. de la misma provincia, en el partido de Tordillo, cuartel 5; recibe las aguas del arr. Ramírez y des. en la ensenada de Samborombón. || Arr. de la prov. de Salta, dep. de Anta; nace en la sierra de la Lumbrera, corre hacia el S. y des. en la marg. izquierda del río Juramento. || Cañada de la prov. de Córdoba, dep. de San Justo. || Localidad de la provincia de Buenos Aires, partido de Puan, sit. á 492 kilómetros de Buenos Aires; unos 500 h. Est. del f. c. del Sur, línea á Bolívar y Darragueira. Cultivo de cereales y alfalfa; cría de ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar.

VÍBORAS GRANDES. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. y dist. de Feliciana. Se forma de la confl. de la cañada Cáceres y del arr. Sordo, corre hacia el NO. y des. por la derecha en el Feliciano.

**VIBOREAR.** tr. *Amér.* En Cuba, marcar los naipes fraudulentamente para conocerlos.

**VIBORERA.** f. *Bot.* La *morada* es *Echium vulgare* y la *común* es *Aristolochia longa*, aquélla de la familia de las borragináceas y ésta de la de las aristoloquiáceas.

**VIBORERO.** m. Cada uno de los envases de la Real Oficina de Farmacia en que se guardaban serpientes venenosas de aplicación terapéutica.

VIBORERO. *Geog.* Isla de la laguna Madre, en el Estado de Tamaulipas (Méjico). || Rancho en el Estado de Jalisco, cantón de La Barca, municipio de Arandas; 70 h.

**VIBOREZNO, NA.** adj. Perteneciente ó relativo á la víbora. || m. Cría de la víbora.

**VIBORG.** *Geog.* Dist. de la Jutlandia Central (Dinamarca), limitado al N. por el dist. de Aalborg, al NE. y al E. por el de Randers, al SE. y al S. por el de Aarhuus, al SO. y al O. por el de Ringkoebing y al NO. por el de Thisted. De contornos muy irregulares, cortado al NO. por diversos brazos del Liimfjord, mide, en límites terrestres, 87 kms. de long. máxima, de NO. á SE., por una anchura que, medida perpendicularmente á la longitud, varía de 57 á 4 kilómetros apenas en Skive, donde una ramificación del Liimfjord penetra á bastante distancia en la tierra. Su superficie es de 3,058 kms.², y su población asciende á 139,881 h. en 1925. La capital, Viborg, se halla en el centro. El país es bastante variado. Al NO., la península de Salling, que el Liimfjord rodea con sus brazos, es una llanura de aluviones excesivamente fértil, una de las más productoras de Dinamarca; el resto del distrito está surcado por colinas, la más elevada de las cuales se encuentra al S., á 103 m. de altura. Los bosques cubren las colinas en la parte E.; en el centro, el brezo, que alterna con el bosque, ofrece un aspecto pintoresco, particularmente entre Viborg y el lago de Hald; al SO. se extiende el erial más desolado de Jutlandia, llamado Al Hede, que sucede súbitamente á los alegres paisajes del Hald. El distrito está regado por cursos de agua relativamente importantes. Estos son: El Guden Aa, principal río de Jutlandia, que, nacido en el dist. de Vejle, atraviesa el de Aarhuus, y entra en la frontera del de VIBORG, después de haber salido del lago Langsö, para dirigirse al N., describir una curva muy pronunciada hacia el O. en el territorio viborgiano y, por el ENE. y el ESE., pasar junto á la frontera del dist. de Randers, que este río recorre al NNE., y alejarse por Randers, engrosado (por la izq.) con el Norre Aa, río que pertenece por entero al VIBORG y cuyas fuentes están alimentadas por el Haldso (unos 5 kms.²), uno de los más pintorescos lagos de Dinamarca, y el lago de Viborg; el Skals Aa, que sale del no menos pintoresco lago de Fusingsö, corre al NO. junto á la frontera del Randers, recogiendo (por la izq.) al emisario de otro lago, Langsö (7 kms.²), se inclina al O. y des. en el brazo más sudoriental del Liimfjord, donde desembocan también el Simested Aa, nacido en Aalborg, corriendo al SO., al ONO. y al SO., para terminar un poco al N. del Skals A, y el Jordbro Aa, que viene del SSO. y tiene su desembocadura á unos 20 kms. más al O. Algunas partes del Liimfjord con algunos de sus brazos pertenecen administrativamente al VIBORG, de cuyo distrito bañan la parte N. De este modo la península de Salling está rodeada al SO. por la bahía de Veno, al O. por el estrecho canal que separa Salling de la isla thistediana de Mors, al N. por el Logstor Bredning, donde la isla Fuurland (20 kms.²) pertenece á VIBORG, en fin, al NE. y al E. por la ramificación occidental del brazo SE. del Liimfjord, mientras que la ramificación oriental del mismo brazo penetra profundamente en el interior. Teniendo eriales, bosques y terrenos muy fértiles, VIBORG produce cereales y diversas legumbres; sus bosques alimentan diversas industrias de la madera, tal como la fab. de zuecos, y sus rebaños dan carne y lana en abundancia. La industria principal es la fab. de telas y medias. Existen también cervecerías, destilerías, fundiciones de hierro, fábs. de paños y de máquinas y manufacturas de tabaco, concentradas principalmente en VIBORG. La pesca da también algunos beneficios á los habitantes. Cruza el distrito el f. c. de Randers á Glyngore Havn (en la angostura del Liimfjord), que sigue primeramente, al SO., la frontera del Randers, se inclina al O. y remonta al NO. por Viborg y Skive; de Skive parte un empalme hacia Holstebro (en Ringksebing); en fin, la línea de Randers á Hobro costea en una cierta distancia la frontera oriental.

VIBORG. *Geog.* Pobl. de Jutlandia (Dinamarca), capital del distrito de su nombre, sit. á 213 kms. ONO.

de Copenhague, junto al lago de Viborg, donde nace uno de los arroyos que forman el Norre Aa, afl. izquierdo del Guden Aa; est. del f. c. de Randers á Glyngore Havn, á los 56° 27′ de lat. N. y 9° 25′ 9″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 15,357 h. en 1915. Manufacturas de paños y de tabaco, fundiciones de hierro y fábs. de máquinas. Hospital, Casa de Corrección, Museo de Antigüedades nórdicas. Una de las más antiguas y notables poblaciones de Dinamarca, VIBORG ha perdido su antiguo esplendor. Hoy ocupa aún un espacio considerable. Entre sus monumentos, los más dignos de mención son: la iglesia de Sondersogn, que antiguamente perteneció á un convento de Dominicos, construída en 1230 y reconstruída en 1728, después de un incendio, con un hermoso altar; y sobre todo la bella Catedral, erigida á principios del siglo XI, reconstruída entre 1130-70 y, por fin, magníficamente reparada entre 1864 y 1873. Este edificio, que mide 69 m. de largo por 30 de ancho, es de un bello estilo normando; tiene forma de cruz, con magnífico ábside E. y galería exterior abierta. Debajo del coro se ve una curiosa cripta, la única que existe en Dinamarca. En la Catedral se encuentra la tumba del rey Erico Glipping (m. en 1286) y un candelabro de cobre con siete brazos, de 2'75 m. de altura cogido en Lübeck en 1494. VIBORG, reputada como la más antigua de las poblaciones de Jutlandia, fué primitivamente capital y principal santuario pagano del país (su nombre viene de Vebjerg, «colina sagrada»), punto de reunión de las asambleas populares, y desempeñó uno de los papeles más importantes en la historia de Dinamarca en la Edad Media. Las primeras monedas danesas fueron acuñadas en VIBORG. La ciudad fué residencia del arzobispo en 1065 y la primera en adoptar, entre las localidades de Dinamarca, la Reforma (entre 1525 y 1529). Fué también en VIBORG donde en 1836-48 se celebraron las Dietas provinciales de Jutlandia.

*Bibliogr.* Ursin, *Stiftsstaden Viborg* (Copenhague, 1849); *Diplomatarium Vibergense* (Copenhague, 1879).

VIBORG. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de la Dakota del Sur, condado de Turner; 618 h. según el censo de 1920.

VIBORG. *Geog.* V. VIIPURI (Finlandia).

VIBORG (ERICO NYSSEN). *Biog.* Naturalista dinamarqués, n. en el ducado de Schleswig en 1759 y m. en 1822. Siguió sus estudios en Copenhague, y después de las matemáticas é historia natural se dedicó especialmente á la veterinaria, muy atrasada en Dinamarca. Viajó por Europa, y de vuelta á su patria fué nombrado profesor en la Escuela de Veterinaria

de Copenhague, y más tarde director de la misma y consejero de Estado, como también profesor de botánica de la Universidad. Se dedicó á mejorar la cría caballar é inventó un medio de impedir la invasión de las arenas movedizas, derramando semillas de plantas en aquellos terrenos. Desde 1791 perteneció á la Real Sociedad de Ciencias de Dinamarca. Escribió: *Tentamen eudiometriae perfectioris, ab illustri Accademia Scient. Regia Havniensi praemio coronatum* (Copenhague, 1784); *Handbuch der Naturlehre* (Copenhague, 1802), etc., y gran número de artículos y Memorias sobre botánica, economía y veterinaria en revistas científicas.

**VIBORGIA.** f. *Bot.* Género fundado por Thunberg y que comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas, tribu de las genisteas y subtribu de las crotalarinas, con estilo lampiño en el lado interno, estípulas libres, cáliz casi regular en sus cinco lóbulos, anteras alternadamente largas y cortas, aquéllas basifijas y éstas dorsifijas, legumbre alada en la sutura superior ó en ambas. Arbustos rígidos, á veces espinosos, con hojas ternadodigitadas, flores amarillas en racimos terminales, á menudo unilaterales, brácteas y bracteíllas pequeñas ó nulas. Se incluyen siete especies del S. de África.

El género *Wiborgia* de Roth es sinónimo de *Galinsoga* de Ruiz y Pavón, en la familia de las compuestas.

**VIBORGIOIDES.** m. *Bot.* Sección del género *Lebeckia* Thunb., en la familia de las leguminosas, con quilla poco picuda, apenas más larga que las alas, legumbre cilíndrica ó inflada, arbustos rígidos, inermes, con hojas casi sentadas de tres folíolas. Se incluyen tres especies del S. de Africa.

**VIBORILLA.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. de Ciudad Guzmán, mun. de Pihuamo; 50 h.

**VIBORILLAS.** *Geog.* Arr. de Méjico, en el Est. de Sinaloa. || Nombre de algunas haciendas y ranchos en distintos Estados de la República. || Pobl. en el Est. de Durango, partido de Tamazula, mun. de Tominil; 210 h. || Rancho en el Est. de Guanajuato, dist. y municipio de Allende; 30 h. || Rancho en el Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Ciudad González; 30 h. || Rancho en el Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Irapuato; 30 h. || Rancho en el Est. de Guanajuato, dist. y municipio de Romita; 130 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Teocaltiche, mun. de Encarnación de Díaz; 50 h. || Rancho en el Est. de Puebla, dist. de Chiautla, mun. de Chietla; 440 h. || Hac. en el Est. de Querétaro, dist. de Toliman, mun. de Colón; 410 h. || Rancho en el Est. de San Luis Potosí, partido y mun. de Ciudad Maíz; 140 h. || Congregación en el Est. de Veracruz, cant. de Chicontepec, mun. de Huayacocotla; 330 h.

VIBORILLAS DE BARAJAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Pénjamo; 90 h.

VIBORILLAS DE SUÁREZ. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Pénjamo; 90 h.

VIBORILLAS PRIMERO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Apaseo; 70 h.

VIBORILLAS SEGUNDO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Apaseo; 170 h.

**VIBORILLO.** m. *Bot.* Nombre vulgar de *Echium plantagineum*, de la familia de las borragináceas.

**VIBORITA.** *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Tamaulipas, dist. de Centro, mun. de Villagrán; 120 h.

**VIBORQUIA.** f. *Bot.* Género fundado por Ortega y sinónimo de *Eysenhardtia* de Humboldt, Bonpland y Kunth, en la familia de las leguminosas.

**VIBORRANA.** f. *Bot.* Nombre vulgar en Costa Rica de *Asclepias curassavica*, de la familia de las asclepiadáceas, y de *Clavija biborrana*, de la familia de las mirsináceas.

**VIBRAC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. y cant. de Jonzac; 250 h.

**VIBRACELA.** f. *Paleont. (Vibracella.)* Género de moluscoideos de la clase de los briozoos, orden de los quilostomatos coilostegos, familia de los opesiúlidos, subfamilia de los micropóridos, siendo característica la *Vibracella tragoidea* Reuss (1846), propia del priaboniense de Vicentin.

*Vibracella trapezoidea* Reuss (1864) del priaboniense de Vicentin

VIBRACELA. f. *Paleont.* (*Vibracella* Waters.) Género fósil de vermídeos briozoarios estoproctios, del orden de los gimnolémidos, suborden de los quilostómidos; que hoy parece debe ser colocado en la familia de los membranipósidos (tribu de los flustrinos) y que antes se le colocaba al lado del género *Cellepora* en la tribu de los escarinos.

**VIBRACELINA.** f. *Paleont.* (*Vibracellina* Canu y Bassler, 1917.) Género de moluscoideos de la clase de los briozoos, orden de los queilostomatos malacostegos, familia de los electrínidos. Ovicelo endozoecial. Vibrácula auriforme. No criptocisto; la especie tipo es la *Vibracellina capillaria* Canu y Bassler (1917).

Excepto la *Cupuladria* conocemos tres especies de membraníporos que poseen vibrácula auriforme. Estas son *Vibracella trapezoidea* Reuss (1844), descrita por Waters, que ha creado para ella el género *Vibracella; Pyripora confluens* Canu (1907) no Reuss (1844), que es probablemente el tipo de un género nuevo, y *Vibracella capillaria* Canu y Bassler (1917). En 1890 Kirkpatrick figuró una especie incrustante, *Membranipora hastilis* del mar de China, de la cual escribió: «Colocadas transversalmente á la cabeza de cada zoecio hállanse celdas vibraculares en forma de oreja, provistas de dientes en un lado, con una vibrácula formada como una lanza de dos filos.» Algunos meses después declaró que se había equivocado y que esta

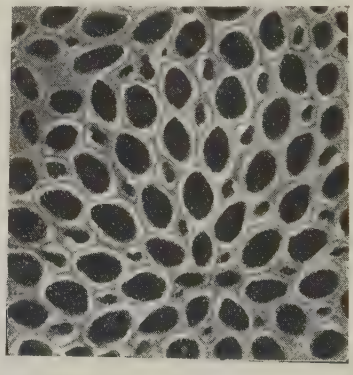

*Vibracellina capillaria* Canu y Bassler (1817)

*Membranipora coronata* era la misma que *Membranipora coronata* Hincks. Canu y Bassler pensaron que se ha equivocado en el lugar ocupado por el aviculario. Este de *Membranipora coronata* es triangular y no auriforme. Las dos especies aparecen distintas y *M. Hastilis* puede ser del tipo del género *Vibracellina*.

En la *Vibracellina capillaria* Canu y Bassler (1917) el zoario incrusta pequeñas conchas. Los zoecios son

alargados, distintos, ovalados, con gimnocisto muy pequeño; el borde mural es convexo, saliente, muy delgado, casi *capilar*. El opesio es oval, entero. La vibrácula es interzoecial, no simétrica; su opesio es oblicuo y limitado por dos labios, de los cuales el superior es convexo y sinuoso. El ovicelo es una convexidad en la extremidad. Al centro del zoario figurado pueden notarse dos zoecios más pequeños, casi iguales; la ancéstrula no puede discernirse. También es de notar que, excepto éstos, los zoecios alcanzan su tamaño normal casi inmediatamente. La ausencia del criptocisto y la casi completa ausencia del gimnocisto distinguirán fácilmente esta especie de *Pyripora confluens* Canu (1907), no Reuss (1844). Se halla en el claiborniense: Moseleys Ferry, Caldwell County, Texas (raro).

**VIBRACIÓN.** F. é In. **Vibration.** — It. **Vibrazione.** — A. **Schwingung, Vibration.** — P. **Vibração.** — C. **Vibració.** — E. **Vibro, vibrado.** (Etim. — Del lat. *vibratio, -onis.*) f. Acción y efecto de vibrar. || Cada movimiento vibratorio ó doble oscilación de las moléculas ó del cuerpo vibrante.

VIBRACIÓN. *Acúst.* y *Mús.* Movimiento periódico rápido é isócrono (como el del péndulo) de los cuerpos elásticos, cuyas moléculas han sido puestas en acción por el roce, por la percusión ó por otras causas. Comunicándose estas vibraciones al ambiente, sea gaseoso, sólido ó líquido, son perceptibles por el oído en ciertos límites, en forma de impresiones sonoras. El oído humano percibe los sonidos á partir de 32 vibraciones simples ó semioscilaciones por segundo en el grave $do_2$ (el sonido más grave del órgano, tubo de 32 pies), hasta el máximo de 9,504 ($re^5$) el registro agudo (la nota más aguda del flautín), pues aunque dichas vibraciones pueden ser perceptibles hasta el número de 73,000, aproximadamente, en el agudo, no se analizan bien por el oído sino hasta el mencionado máximo. De la mayor ó menor amplitud de las vibraciones depende la intensidad del sonido, así como según el número de las mismas varía el tono ó entonación; en cuanto á la forma de las vibraciones, ó sea á la coexistencia simultánea con el sonido principal de unos ú otros sonidos harmónicos, es la productora de las diferencias de timbre. Los cuerpos cuyas vibraciones interesa estudiar en acústica y música son: sólidos: las cuerdas, varillas, placas y membranas, incluyendo en las placas curvas las campanas; gaseosos: las llamas y el aire contenido en los tubos. Cuanto se refiere á la teoría general de las vibraciones y á las diversas clases de las mismas, se halla extensamente tratado en la voz ACÚSTICA, á la que remitimos al lector. V. ACORDE, ACÚSTICOS (ÍNDICES y LOGARITMOS), CONSONANCIA, GAMAS, HARMÓNICOS, MÚSICA y SONIDO.

VIBRACIÓN. *Anat.* y *Fisiol.* Movimiento rápido de vaivén de oscilaciones de una cuerda tensa ó cuerpo. || Forma de masaje.

*Vibración fotoeléctrica.* Cambio en la posición de los conos y bastoncillos de la retina por la influencia de la luz.

*Vibración torácica.* Vibración del tejido pulmonar percibida con la mano aplicada sobre el tórax durante la fonación, cuyo aumento de intensidad indica un estado de condensación del parénquima y cuya disminución ó abolición señala la existencia de aire ó líquido entre la pared torácica y el pulmón.

VIBRACIÓN. *Artill. Vibración de los cañones.* Hasta principios del siglo XX se sostuvo la opinión de que las vibraciones de los cañones eran imposibles mientras el proyectil recorría el ánima de la pieza, fundándose tal hipótesis en que el proyectil tiene dentro del ánima un forzamiento muy enérgico que impide durante su paso todo movimiento ondulatorio de las paredes del ánima y que detrás del proyectil actúa una columna de gases á gran tensión, sobre las paredes, que les impide todo movimiento vibratorio. Cuando el proyectil y gases abandonan el ánima, se decía entonces, sus paredes pueden continuar vibrando, pero nada puede influir en el ángulo de desviación del proyectil, pues son fenómenos que surgen después que éste ha abandonado la boca de la pieza.

Los estudios y experimentos practicados posteriormente han demostrado que tal teoría era falsa. En 1913 se presentó en Londres á la *Institution of Civil Engineers* una Memoria en la que se estudiaba el asunto de las vibraciones de los cañones y especialmente los cañones de fusil, y en ella se consignaban los resultados de numerosos estudios y experimentos, estableciéndose que los cañones son muy sensibles á los esfuerzos transversales y que las vibraciones nacen principalmente de la explosión de la carga, del rozamiento de la bala con el interior del ánima y de la reacción entre el rayado y el proyectil. Las vibraciones no son perceptibles á la vista, pero su existencia se pone de manifiesto y puede ser perfectamente estudiada, gracias al adecuado empleo de la fotografía instantánea.

Los primeros que se dedicaron á esta clase de investigaciones fueron Crehore y Squier, autores de un fotocronógrafo polarizador para medir la velocidad de los proyectiles. Estos señores, empleando aparatos defectuosos, llegaron á la conclusión de que el movimiento vibratorio no se efectuaba hasta que el proyectil abandonaba la boca del cañón, y que aunque dicho movimiento fuese perceptible, no influía en la puntería. El mayor inglés Close realizó experimentos análogos, pero llegó á consecuencias completamente contrarias. Las contradicciones entre los resultados obtenidos por Crehore y Squier y Close, hicieron que los profesores alemanes Cranz y Kock, de Stuttgart, se dedicasen á estas investigaciones. Emplearon aparatos mucho más perfeccionados que los usados por los ingleses y sus conclusiones estuvieron completamente de acuerdo con las del mayor Close. En comprobaciones posteriores se encontró que las vibraciones del cañón son muy semejantes á las de una varilla sujeta por uno de sus extremos; se ha comprobado que en el momento en que el proyectil abandona la boca del fusil hay un exceso de vibración. Después de los experimentos de Stuttgart se hicieron en Inglaterra nuevas investigaciones con aparatos más perfeccionados, llegándose á establecer que la proyección de la vibración de un punto próximo á la boca sobre un plano perpendicular al eje puede ser considerada como una elipse cuyo diámetro mayor es vertical. Los experimentos ingleses versaron sobre los siguientes puntos: 1.° investigar si las vibraciones experimentadas por un cañón de fusil Lee Enfield variaban según los diferentes medios empleados para la sujeción; 2.° estudiar si la forma exterior del cañón tenía alguna influencia sobre las vibraciones; 3.° comprobar si la inclinación del rayado afectaba á las vibraciones; 4.° indagar si la mayor libertad ó rigidez con que el cañón estuviese atornillado al cajón tenía influencia sobre las vibraciones; 5.° determinar si un cartucho procedente de una partida de municiones produce vibraciones análogas á las obtenidas con otro cartucho de la misma procedencia, primero en el mismo fusil y segundo en fusiles del mismo tipo, y 6.° ver si las alteraciones de la velocidad inicial afectan á las vibraciones, permaneciendo constantes las otras condiciones.

Los aparatos que se emplearon fueron una modificación de los utilizados en Stuttgart por los profesores alemanes, y las fotografías que se obtuvieron demuestran que se han evitado todos los orígenes de error conocidos. La Memoria en que se relataban todos los experimentos y pormenores de su ejecución fué presentada y discutida en la *Institution of Civil Engineers* y se llegó á las conclusiones siguientes: 1.ª Se emplearon los cartuchos reglamentarios en el Ejército inglés, que

dieron 2000 pies de velocidad inicial; se ensayaron diferentes medios de sujeción del cañón, y se sacaron fotografías de las vibraciones, obteniéndose resultados semejantes siempre que los medios de unión del cañón á su soporte fueron los mismos. Se observó que á la máxima vibración, en una serie de disparos, corresponde siempre la máxima dispersión del tiro sobre el blanco, lo que demuestra que el movimiento vibratorio se inicia antes de que el proyectil abandone el ánima del arma. 2.ª Se ensayaron tres formas diferentes de cañones y se comprobó que la forma exterior del cañón afecta notablemente á las vibraciones. Los experimentos de tiro demostraron que cuando el cañón presenta cambios en un diámetro exterior, se encuentran en el interior de aquél considerables impurezas metálicas. 3.ª Se ensayaron cañones de diferentes rayados: unos tenían la raya de una vuelta en 6 pulgadas y otros una vuelta en 15. Las fotografías demuestran que las vibraciones de los cañones varían de una manera marcada con la variación de la inclinación del rayado, pero los resultados no marcan una ley exacta entre la vibración y el rayado; ley que se presume debe existir, pero no se ha demostrado hasta hoy. 4.ª Se emplearon tres procedimientos de unión del cañón al cajón del mecanismo: uno suave, el normal y otro rígido. Los resultados demuestran grandes diferencias y hacen ver que la mayor exactitud del tiro coincide con la unión más sólida. 5.ª Se emplearon cartuchos que daban velocidades iniciales de 2000 á 2600 pies y se marcaron, mediante la fotografía, los impactos colocados sobre un blanco situado á 15 pies de la boca del cañón. Los cartuchos procedentes del mismo lote dieron lugar á vibraciones análogas cuando se dispararon con el mismo fusil, y á las mismas vibraciones correspondieron, como se esperaba, iguales puntos de impacto. En diferentes fusiles, los cartuchos del mismo lote produjeron vibraciones diferentes. 6.ª Las alteraciones de la velocidad inicial de los proyectiles producen pocas diferencias en las características generales de la curva de las vibraciones en cada fusil. Sin embargo, en la máxima velocidad inicial del proyectil, éste abandona la boca del cañón en el primer período de la curva de vibraciones, y si el punto de partida de la bala está en la parte más baja de la curva, el punto de impacto está también en la parte inferior del blanco.

El resultado de estos experimentos comprueba las ideas del mayor Close, teniente Trompson y profesores de Stuttgart, Cranz y Kock, demostrando que los cañones de fusil adquieren un movimiento vibratorio en el momento del disparo y que se mantiene durante el trayecto de la bala por el interior del ánima, coincidiendo la máxima vibración con la salida del proyectil por la boca. Influyen en la vibración el rayado, la sujeción del cañón á la caja del mecanismo y también las variaciones de la velocidad inicial. Las vibraciones ejercen influencia en la precisión del tiro, siendo despreciables las que se producen en sentido horizontal y sensibles las de sentido vertical.

Posteriormente á los experimentos ingleses y alemanes, se han hecho otros en varios países, habiendo quedado por completo establecidas las anteriores conclusiones.

VIBRACIONES. *Mecán.* y *Fís.* Así se denominan de un modo genérico los movimientos periódicos de amplitud pequeña que se dan en la Naturaleza, sean naturales ó provocados por alguna causa ajena á los mismos. Por extensión, se refiere el concepto no sólo al movimiento, sino también á toda variación periódica de amplitud pequeña, que da lugar á intercambios de energía de diversa clase.

Son movimientos vibratorios los que dan lugar ó transmiten el sonido; son vibraciones las alteraciones del campo eléctrico ó magnético que constituyen la emisión, absorción, dispersión y propagación de la energía y, como caso particular, de la luz.

Los movimientos vibratorios más elementales (varilla elástica, diapasón, tubo sonoro, resorte, espiral, péndulo, olas en el mar, etc.) determinan un conjunto de representaciones mentales cuya síntesis da la noción de movimiento vibratorio.

Cuando el movimiento vibratorio se transmite por ondulaciones longitudinales ó transversales del medio, sea éste material ó el campo electromagnético (que es también material en definitiva), se denomina la transmisión ondulatoria.

No se sabe cómo son, en realidad de verdad, los movimientos y las transmisiones de energía, ni es probable que pueda atribuirse más que un sentido metafísico á la cuestión; pero prácticamente aparecen ciertos números característicos enlazados con tales fenómenos periódicos, cuyo cálculo puede hacerse *á priori* atribuyendo á todo mecanismo y sistemas vibrantes propiedades mecánicas ó eléctricas definibles por ecuaciones diferenciales ó integrales ú otro algoritmo de cálculo. Estos números característicos, que á veces aparecen como períodos propios ó fundamentales, verdaderos tonos propios de vibración, tienen un gran interés, pues definen mecánica ó eléctricamente los elementos que intervienen en la Física y en la Técnica. En aquélla, como tonos, rayas espectrales, frecuencias de resonancia de circuitos eléctricos, etc., y en ésta, como períodos de oscilación de puentes y estructuras, máquinas y cimentación de las mismas, árboles de turbinas y membranas del teléfono, tubos generadores ó amplificadores, etc.

Después de la breve relación contenida en las líneas anteriores no es necesario añadir que se trata de uno de los capítulos más importantes de las Ciencias físicas, por cuya razón es muy justificado el estudio y atención profunda que tales problemas han merecido de los sabios en todas épocas.

### Primera parte

#### Análisis matemático de la vibración dada por sus ecuaciones lineales

##### I. *Movimiento harmónico simple*

El caso más sencillo y susceptible de representación matemática es el de un punto sometido á una fuerza atractiva proporcional á la distancia del centro fijo de atracción. Si el movimiento inicial tiene la velocidad dirigida según el radio vector, el movimiento representado por

$$x = x_0 \cos\left(\frac{2\pi t}{T} + \alpha\right)$$

es rectilíneo y equivalente al de la proyección de un punto que recorre una circunferencia en el período $T$ de la oscilación completa, siendo $x_0$ el radio y $\alpha$ la llamada «fase»; $t$ es el tiempo.

Es fácil ver, en efecto, que si la masa del móvil es la unidad

$$x'' = -\left(\frac{2\pi}{T}\right)^2 x$$

Recíprocamente, todo punto de masa unidad atraído por un centro fijo por una fuerza $K^2\alpha$, cuando la velocidad inicial es $v_0$ á la distancia $\xi$ dirigida según la recta que lo une al centro de atracción, describe una recta con movimiento vibratorio de período $T$ dado por

$$\frac{2\pi}{T} = K$$

siendo la ecuación del movimiento

$$x = \xi \cos\frac{2\pi t}{T} + v_0 \frac{T}{2\pi} \operatorname{sen}\frac{2\pi t}{T}$$

La energía total, suma de la potencial $\frac{K^2x^2}{2}$ y de la cinética $\frac{1}{2}x'^2$, es constante en todo momento é igual al valor máximo de cualquiera de ellas, ó sea, siendo $x_0$ la amplitud,

$$x'^2 + K^2x^2 = K^2x_0^2$$

Si actúa sobre el móvil una fuerza de rozamiento y, además, una fuerza exterior función del tiempo ó de la distancia, velocidad, etc., se tendrá como ecuación fundamental del movimiento

$$x'' + R(x')^n + K^2x + F = 0$$

El caso en que $n = 1$ y en que $F$ es periódico en $t$ y no depende más que del tiempo es el más sencillo y en tal forma se presenta la ecuación de vibraciones en los problemas más sencillos de una dimensión

$$x'' + Rx' + K^2x = F_0 \operatorname{sen} 2\pi\omega t$$

siendo $R$ y $F_0$ constantes. Estos problemas corresponden á movimientos amortiguados periódicos en la parte que traduce la acción directa de $F$ con el período $\frac{1}{\omega}$, y periódicos ó no en lo que se refiere al movimiento propio dado por

$$x'' + Rx' + K^2x = 0$$

movimiento amortiguado siempre por la presencia de $R$. La periodicidad ó no periodicidad depende de las raíces de la ecuación característica

$$\rho^2 + R\rho + K^2 = 0,$$

si son imaginarias conjugadas, el movimiento es amortiguado y vibratorio. Si son reales, el movimiento no es periódico, y si son reales é iguales, hay una solución secular (término proporcional á $t$). Primer caso:

$$\left(\frac{R}{2}\right)^2 - K^2 < 0$$

la solución es, siendo $A$ y $\alpha$ constantes,

$$x = Ae^{-\frac{R}{2}t}\cos \omega t, \qquad \omega = \sqrt{K^2 - \left(\frac{R}{2}\right)^2}$$

es decir, un movimiento periódico de período $T = \frac{2\pi}{\omega}$, cuya amplitud disminuye exponencialmente con el tiempo según la ley $Ae^{-\frac{R}{2}t}$. Al valor $\frac{R}{2}$ se le llama coeficiente de amortiguamiento. El cociente de dos «amplitudes» consecutivas, es decir, de los valores máximos ó mínimos de $x$ correspondiente á $t = 0$, $\frac{T}{2}$, $T$, $T + \frac{T}{2}$, $T + T$, etc., es $e^{-\frac{R}{2}\frac{T}{2}}$ y el de dos amplitudes á un mismo lado del origen, $e^{-\frac{R}{2}T}$; por tanto, el logaritmo de este cociente es en valor absoluto $\frac{R}{2}T$, á cuyo valor se da en llamar decremento logarítmico. La amplitud inicial, el período y el decremento logarítmico definen la vibración con rozamiento.

2.° caso: $\frac{R}{2} - K^2 > 0$. No hay vibración, el movimiento es aperiódico:

$$x = Ae^{-\frac{R}{2}t}\operatorname{sen} h \cdot \omega t, \qquad \omega = \sqrt{\left(\frac{R}{2}\right)^2 - K^2}$$

3.er caso: $\frac{R}{2} = K^2$. La solución es

$$x = Ae^{-\frac{R}{2}t} + Bte^{-\frac{R}{2}t}$$

y tampoco es vibratoria.

Cuando existe una fuerza perturbatriz periódica de período $T' = \frac{2\pi}{\omega'}$ tal como $F = F_0 \cos \omega' t$, la solución comprende, además de la vibración propia correspondiente á la ausencia de término perturbador, un movimiento periódico del mismo período

$$x_1 = X_1(\cos \omega' t + \alpha_1)$$

en que

$$X_1 = \frac{F_0}{\sqrt{(K^2 - \omega'^2)^2 + (\omega' R)^2}}, \qquad \operatorname{tang} \alpha_1 = \frac{\omega' R}{K^2 - \omega'^2}$$

á menos que $\omega'$ coincida con la frecuencia propia $\omega = K$ en cuyo caso hay «resonancia», y la solución particular de igual período es

$$x_1 = \frac{F_0}{\omega' R}\operatorname{sen}(Kt + \alpha)$$

es decir, con una fase retrasada $\frac{\pi}{2}$ sobre la de la fuerza perturbatriz. En el caso en que $R$ tiende á cero la amplitud aumenta sin límite. En el caso $R = 0$ se tiene resonancia pura y la solución correspondiente á la fuerza perturbatriz y término forzado afecta la forma

$$x_1 = \frac{F_0 t}{2K}\operatorname{sen} Kt$$

Estos resultados son todos sumamente sencillos y susceptibles de traducción en curvas y grafías ($X_1$ en función de $\omega'$, $\alpha_1$ en función de $\omega'$, etc).

En el estudio de circuitos eléctricos lineales aparece la misma ecuación

$$Lx'' + Rx' + Cx = F$$

en la que $L$ es el coeficiente de inducción, $R$ la resistencia óhmica y $C$ la capacidad. Esta circunstancia da lugar á multitud de analogías.

Cuando se superponen varios movimientos periódicos simples del mismo período sin rozamiento, la distancia del móvil al origen puede considerarse como proyección de la diagonal del paralelogramo construído sobre los radios de las circunferencias correspondientes á cada movimiento; el movimiento proyectado es también la proyección del extremo de un radio que gira uniformemente. Esta propiedad puede extenderse á un número cualquiera de movimientos periódicos simples de igual período y es la base de las representaciones geométricas elementales empleadas en mecánica, óptica y electricidad (fuerza electromotriz de inducción, potencial de capacidad, corriente, partícula luminosa en movimiento, etc.). Si un término es proporcional á la derivada de otro, la diferencia de fase es $\frac{\pi}{2}$, evidentemente, porque si el uno es «seno» es el otro «coseno». De la diferencia de fase se deduce la interferencia, que corresponde á amplitud igual á cero cuando aquella diferencia vale $\pi$. La regla de la diagonal indica que la amplitud resultante es efectivamente cero. Las vibraciones con rozamiento se hallan con la descarga oscilante de un condensador á través de resistencia óhmica y autoinducción; las forzadas, en los circuitos de corriente alterna, y los casos de resonancia, en la multitud de circuitos empleadas en la transmisión de la palabra

para eliminar ó purificar ó reforzar determinadas vibraciones. Un caso de vibración sostenida y sin amortiguamiento se emplea en los tubos de vacío con descarga eléctrica y tres electrodos. El caso típico de movimiento vibratorio harmónico con rozamiento se halla en el péndulo, suponiendo siempre la amplitud pequeña, pues cuando no lo es la ecuación del movimiento no es lineal con coeficientes constantes, sino de la forma

$$x'^1 + R(x')^n + a \operatorname{sen} x = 0$$

aun suponiendo $n = 1$, sólo para valores pequeños de $x$ el seno puede asimilarse al arco. De todos modos, el movimiento pendular de un punto pesado en dos y tres dimensiones, mientras se supone invariable la distancia del móvil al punto de suspensión, puede expresarse, para todo valor del tiempo, mediante funciones sencillas (elípticas); pero el movimiento no es vibratorio en sentido estricto, aun cuando la longitud invariable del péndulo es muy pequeña; pudiera suponerse tal en el caso de ser el movimiento periódico, lo cual ocurre en circunstancias especiales, que se dan siempre en el plano salvo en el caso asintótico (en que tiende á la vertical invertida) y en circunstancias especiales en el espacio.

Análogo al movimiento harmónico simple es el del aislador de Herz, que reemplaza las antenas en la teoría de propagación de ondas electromagnéticas y que se define por dos constantes también, aparte de la masa, á saber: amplitud y velocidad máxima, ó, si se quiere, constante de atracción y amplitud ó amplitud y período. La membrana telefónica es otro caso de vibración cuya «teoría» consiste en deducir las constantes de masa, período y amortiguamiento de las condiciones de apoyo y de las constantes elásticas de la placa; y análoga consideración cabe hacer de multitud de sistemas mecánicos, v. gr., del árbol elástico, del puente, etc., supuestos reductibles á sistemas con un solo grado de libertad.

Cuando los movimientos harmónicos superpuestos tienen diverso período, resulta siempre un movimiento periódico, como demuestra la fórmula

$$\operatorname{sen} \omega_1 t + \operatorname{sen} \omega_2 t = 2 \operatorname{sen} \frac{\omega_1 - \omega^2}{2} - t \cos \frac{\omega_1 + \omega^2}{2}$$

cuando los dos períodos difieren poco, es decir, que $\omega_1$ difiere poco de $\omega_2$, se puede considerar el movimiento resultante como de período correspondiente á la frecuencia media $\frac{\omega_1 + \omega_2}{2}$ y con amplitud periódica, cuyo período, en la variación de la amplitud, corresponde á la frecuencia

$$\frac{\omega_1 - \omega_2}{2}$$

El fenómeno se conoce con el nombre de pulsación. Es muy frecuente al superponerse, v. gr., dos sonidos, ó en un «tren» de ondas cuando se superponen los efectos de ondas de diversa longitud ó período, sean aquéllas luminosas ó de agua ó de aire. Es fácil hallar de estos movimientos representaciones gráficas por proyecciones, mediante las dos circunferencias fundamentales.

### II. *Movimientos vibratorios en el plano*

Esta clase de vibraciones en dos dimensiones tiene extraordinario interés, no sólo en los movimientos, sino también en las vibraciones de sistemas acoplados, v. gr., mediante un campo magnético, tales como los circuitos oscilantes de la telegrafía y telefonía, transformadores, etc.

El caso más sencillo es el de dos movimientos harmónicos simples y del mismo período, cuyas ecuaciones, referidas á ejes distintos, serían:

$$x'' \quad K^2 x = 0, \qquad y'' - K^2 y = 0$$

en cuyo caso la trayectoria es una elipse cuyos ejes y orientación se pueden calcular mediante las condiciones iniciales; v. gr., si para $t = 0$, $y = 0$, $x = x_0$, $x' = 0$, $y' = y'_0$; es decir, que el eje $y$ sea la dirección de la velocidad inicial; la ecuación de la trayectoria referida á estos ejes es

$$\frac{x^2}{x_0^2} + \frac{y^2}{(y'_0)} K^2 = 1$$

y dado el ángulo que forman los ejes coordenados se puede calcular la posición y valor de los ejes de la elipse mediante las fórmulas conocidas de la geometría analítica, ó mediante métodos gráficos. Si el ángulo de los ejes coordenados es $\pi/2$, la trayectoria es una elipse referida á sus ejes, y si la velocidad inicial es tal que $\frac{y'_0}{K} = x_0$ es una circunferencia.

Se dice, cuando la trayectoria es elíptica, que el movimiento á la vibración es elípticamente polarizado, y cuando es una circunferencia, que es circularmente polarizado. (V. POLARIZACIÓN.)

Cuando los movimientos componentes no tengan el mismo período, la trayectoria puede no ser periódica, y en este caso dado un punto cualquiera en un paralelogramo cuyo ángulo sea el de los ejes y del que el origen ocupa el centro, habrá siempre un valor del tiempo para el cual una órbita pasará tan cerca como se quiera del mencionado punto. Cuando la razón de períodos componentes sea conmensurable, las curvas son periódicas y cerradas; se denominan curvas de Lirsajons. Se pueden materializar de muy distintos modos, v. gr., con el doble péndulo, con el tubo Braun, etcétera. Las ecuaciones diferenciales serían

$$x'' - K_1^2 x = 0 \qquad y'' - K_2^2 y = 0$$

La primera generalización de lo anterior se halla en las vibraciones de ciertos sistemas más complicados, en que las $x$ é $y$ representan parámetros, y que vienen caracterizados por dos ecuaciones lineales homogéneas de coeficientes constantes, tales como en ciertos reguladores, vibraciones de máquinas, balanzas, vibraciones de barcos, etc.; ecuaciones obtenidas mediante las ecuaciones del movimiento suponiendo siempre la vibración de amplitud pequeña, lo que permite llegar á la forma lineal. De forma igual, con ciertas particularidades en los coeficientes, son las ecuaciones diferenciales que expresan la variación de la intensidad eléctrica ó de la fuerza electromotriz en circuitos vibrantes. El sistema de dos ecuaciones de segundo grado es equivalente á uno de cuarto grado en general, y las raíces de la ecuación característica indican la naturaleza del movimiento y si es vibratorio ó no, permitiendo el cálculo de los períodos. En general, toda vibración es la superposición de cuatro vibraciones, amortiguadas cuando hay términos que introducen una disminución en la energía del movimiento á medida que éste tiene lugar. Los valores de las constantes ó amplitudes dependen de las condiciones iniciales. Aparte las vibraciones propias, hay las forzadas, debidas á fuerzas exteriores. Si éstas son periódicas y sinuosidales, el movimiento provocado por ellas es periódico y de igual período, y se obtienen así vibraciones que vienen á superponerse á las propias y fundamentales.

Como ejemplo de lo que antecede, vamos á considerar el caso de acoplamiento más general en la fuerza, aceleración y amortiguamiento, con lo cual quiere decirse que en las dos ecuaciones intervienen términos correspondientes á las dos variables á las velocidades y aceleraciones:

$$a_{11} y_1'' + b_{11} y_1' + c_{11} y_1 + c_{12} y_2'' + b_{12} y_2' + c_{12} y_2 = 0$$
$$a_{21} y_1'' + b_{21} y_2' + c_{21} y_1 + a_{12} y_2'' + b_{22} y_2' + c_{22} y_2 = 0$$

Escribiendo $f(K) = aK^2 + bK + c$, resulta al hacer la substitución

$$y_1 = z_1 e^{kt}, \qquad y_2 = z_2 e^{kt}$$

las dos siguientes ecuaciones:

$$f_{11}z_1 + f_{12}z_2 = 0$$
$$f_{21}z_1 + f_{22}z_2 = 0$$

ó sea, eliminando $\frac{z_1}{z_2}$,

$$\begin{vmatrix} f_{11} & f_{12} \\ f_{21} & f_{22} \end{vmatrix} = 0$$

ecuación de cuarto grado en $K$.

La tabla que va á continuación es de cierta utilidad para los análisis pertinentes á la ecuación $x^4 + a_1 x^3 + a_2 x^2 + a_3 x + a_4 = 0$, en la cual, con las notaciones siguientes,

$b = 3a_1^2 - 8a_2$
$b_1 = 2(a_1 a_2 - 6a_3)$
$l_2 = a_1 a_3 - 16a_4$
$c = b(3a_1 b_1 - 2a_2 b + 4b_2) - 4b_1^2$
$c_1 = b(3a_1 b_2 - a_3 b) - 4b_1 b_2$
$d = c_1(b_1 c - b c_1) - b_2 c^2$
$D = 4a_1 c c_1 - 8c_1^2 + (a_1 - 4a_2)c^2$
$D' = b_1^2 - 4bb_2$
$c' = l_2^2(-a_3 b_1 + 2a_2 b_2) + l_2^2(-3a_1 b_1 + 4b_2)$
$D'' = 4a_1 b_1 b_2 - 8b_2^2 + (a_1^2 - 4a_2)b_1^2$

se tiene:

*Números de raíces reales*

| $d$ | $b$ | $c$ | $n$ |
|---|---|---|---|
| $> 0$ | $> 0$ | $> 0$ | 4 |
| | | $< 0$ | 0 |
| | $< 0$ | | |
| $< 0$ | | | 2 |
| $d > 0$, $c \pm 0$ | $D > 0$ | | 4 |
| | $D < 0$ | | 2 |
| $C = 0$ | $C_1 \pm 0$ | $b > 0$ | 2 |
| | | $b < 0$ | 0 |
| | $C_1 = 0$ | $D' \geq 0$ | 4 |
| | | $D' < 0$ | 0 |
| $b = 0$ | $b_1 \pm 0$ | $c' > 0$ | 2 |
| | | $c' < 0$ | 0 |
| | | $c' = 0$, $D'' \geq 0$ | 4 |
| | | $c' = 0$, $D'' < 0$ | 2 |
| | $b_1 = 0$ | $b_2 > 0$ | 2 |
| | | $b_2 < 0$ | 0 |
| | | $l_2 = 0$ | 4 |

La tabla siguiente, en la que se han introducido las notaciones

$$e = a_1 a_2 - a_3, \qquad g = a_3^2 + a_1^2 a_4 - a_1 a_2 a_3,$$
$$h = a_2^2 - 4a_4$$

indica cuándo las raíces tienen parte real positiva, negativa ó nula:

| $a_4$ | $a_1$ | $e$ | $g$ | Raíces imaginarias con parte real: + | 0 | − |
|---|---|---|---|---|---|---|
| − | − | − ; 0 | | 3 | 0 | 1 |
| | | + | − | 3 | 0 | 1 |
| | | | + | 1 | 0 | 3 |
| | | | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | + | − | − | 1 | 0 | 3 |
| | | | + | 3 | 0 | 1 |
| | | | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | | + , 0 | | 1 | 0 | 3 |
| | 0 | − | | 3 | 0 | 1 |
| | | + | | 1 | 0 | 3 |
| | | 0 | | 1 | 2 | 1 |
| + | − | − | − | 4 | 0 | 0 |
| | | | + | 2 | 0 | 2 |
| | | | 0 | 2 | 2 | 0 |
| | | + ; 0 | | 2 | 0 | 2 |
| | + | − ; 0 | | 2 | 0 | 2 |
| | | + | − | 0 | 0 | 4 |
| | | | + | 2 | 0 | 2 |
| | | | 0 | 0 | 2 | 2 |
| | 0 | − ; 0 | | 2 | 0 | 2 |
| | | $a_2$ | $h$ | | | |
| | | − ; 0 | | 2 | 0 | 2 |
| | | + | − | 2 | 0 | 2 |
| | | | + ; 0 | 0 | 4 | 0 |

La condición para que la resolvente cúbica de la ecuación de cuarto grado no tenga término libre es $a_1^3 - 4a_1 a_2 + 8a_3 = 0$; en este caso las vibraciones tienen igual amortiguamiento ó igual frecuencia y la resolución es sencilla por medio de dicha resolvente.

Muchas veces pueden simplificarse las ecuaciones y cálculos por circunstancias especiales que ligan los coeficientes ó por ser nulos algunos de ellos.

En los transformadores y circuitos el coeficiente de autoinducción, único acoplamiento de aceleración, es igual en ambos circuitos, de donde derivan notables simplificaciones, y aun más si el valor de la resistencia

óhmica es en uno ó en ambos una cantidad despreciable. Tales simplificaciones se hacen siempre en la teoría elemental.

Un ejemplo de simplificación corresponde de modo más general al caso de ser muy escaso el acoplamiento $f_{12}$. Escribiendo en su lugar $\varepsilon f_{12}$, resultará $K$ función de $\varepsilon$, en primera aproximación,

$$K = K_0 + \left(\frac{dK}{d\varepsilon}\right)_{\varepsilon=0} \varepsilon$$

siendo $K_0$ el valor de $K$ para $\varepsilon = 0$; es decir, una raíz de la ecuación $f_{11}f_{22} = 0$.

La resolvente algebráica podrá escribirse, análogamente,

$$F_{\varepsilon=0} + \left(\frac{\partial F}{\partial \varepsilon}\right)_{\varepsilon=0} \varepsilon = 0$$

ó sea

$$\left(\frac{\partial F}{\partial \varepsilon}\right)_{\varepsilon=0} = 0$$

pero calculando el valor de la derivada del determinante y haciendo $\varepsilon = 0$, resulta

$$\frac{dK}{\partial \varepsilon} = \frac{f_{12}(K_0)\, f_{21}(K_0)}{f_{11}(K_0)\left(\frac{\partial f_{22}}{\partial K}\right)_{K=K0} + f_{22}(K_0)\left(\frac{\partial f_{11}}{\partial K}\right)_{K=K0}}$$

Las raíces de $f_{11}f_{22} = 0$ son las raíces $K_{10}$ de $f_{11}(K) = 0$ y $K_{20}$ de $f_{22}(K) = 0$. Por tanto,

$$\frac{dK_1}{\partial \varepsilon} = \frac{f_{12}(K_{10})\, f_{21}(K_{10})}{f_{22}(K_{10})\,(2\,a_{11}K_{10} + b_{11})}$$

$$\frac{dK_2}{d\varepsilon} = \frac{f_{12}(K_{20})\, f_{21}(K_{20})}{f_{11}(K_{20})\,(2\,a_{22}K_{20} + b_{22})}$$

Si las raíces corresponden á vibraciones, serán imaginarias, por ejemplo,

$$K_{10} = \beta_{10} + i\omega_{10}, \qquad K_{20} = \beta_{20} + i\omega_{20}$$

siendo $\beta$ y $\omega$ amortiguamiento y frecuencia del primer circuito y del segundo antes del acoplamiento, y, por tanto, $\frac{dk_1}{d\varepsilon}$ es la variación que experimenta la primera vibración por el acoplamiento. Es muy interesante conocer esta variación en función de $\omega_{20}$, que interviene en $f_{22}(K_{10})$, pues, en efecto,

$$f_{22}(K_{10}) = a_{22}K_{10}^2 + b_{22}K_{10} + c_{22}$$

$$\frac{b_{22}}{a_{22}} = -2\,\beta_{20}; \qquad \frac{c_{22}}{c_{22}} = \beta_{20}^2 + \omega_{20}^2$$

Llevando los nuevos valores al de $K_{10}$ y éste en $f_{22}(K_{10})$, separando parte real é imaginaria, resulta $f_{22}(K_{10}) = P + iQ$, siendo

$$P = a_{22}\,\omega_{20}^2 + a_{22}\,[(\beta_{10} - \beta_{20})^2 - \omega_{10}^2]$$
$$Q = 2\,a_{22}\,(\beta_{10} - \beta_{20})\,\omega_{10}$$

El caso de amortiguamiento pequeño, es decir, en que los valores de las $\beta$ son muy pequeños, tiene también cierto interés y puede estudiarse siguiendo una marcha análoga á la iniciada al examinar el acoplamiento débil.

El caso de existir una fuerza exterior periódica puede tratarse semejantemente según lo que se ha dicho hasta aquí.

### III. *Caso de un número cualquiera finito de grados de libertad*

Lo indicado hasta aquí puede aplicarse al caso de ecuaciones simultáneas lineales y de coeficientes constantes, pero en número mayor de 2, por ejemplo $n$; el grado del sistema de ecuaciones características algebráicas (llamadas á veces seculares) será mayor, en general $2n$, siendo $n$ el de parámetros ó coordenadas, pues las ecuaciones son de segundo orden, y la resolución del caso de una fuerza perturbadora podrá exigir sistemas especiales de cálculo para hacerlo fácil y expedito. Tal ocurre con los fenómenos de apertura y cierre de circuitos en las redes, para cuyo estudio Carson ha introducido funciones de influencia, que son susceptibles, no sólo de interpretar y justificar los métodos semiempíricos de Heaviside, sino también de hallar soluciones aproximadas suficientes en la práctica. V. Carson, *Elektrische dusgleich vorgänge* (Berlín, 1929.)

En la resolución de la ecuación de grado $2n$ cabrá examinar la naturaleza de las raíces. Un teorema de Hurwitz puede ser de mucho interés en tales casos; es el siguiente: Dada una ecuación algebráica de grado $n$ : $a_0\lambda^n + a_1\lambda^{n-1} + \ldots a_n = 0, a_0 > 0$, si tiene sólo raíces de parte real negativa es evidente que todos sus coeficientes son del mismo signo, verbigracia: +; además, son para ello condiciones necesarias y suficientes que $D_1D_2 \ldots D_n$ sean todos positivos, siendo

$$D_\nu = \begin{vmatrix} a_1 & c_0 & 0 & 0 & 0 & \ldots & 0 \\ a_3 & a_2 & a_1 & c_0 & 0 & \ldots & 0 \\ \ldots & \ldots & \ldots & \ldots & \ldots & \ldots & 0 \\ a_2 & {}_{-1} & a_{2\nu-2} & \ldots & \ldots & \ldots & a_\nu \end{vmatrix}$$

Si hay raíces de la forma $\lambda = \pm iy$, sea $P + iQ = 0$ la forma que adopte la ecuación anterior en $\lambda$ al substituir $\lambda$ por $i$ y las ecuaciones $P = 0, Q = 0$ tendrán comunes factores binomios $\lambda^2 + y^2$ constituyendo un polinomio $F(\lambda^2)$. La transformada $F[(-i\lambda)^2] = 0$ tendrá sólo raíces reales. Las condiciones necesarias y suficientes para que una ecuación tenga sus raíces reales son que los menores principales del discriminante

$$\begin{vmatrix} p_0 & p_1 & \cdots & p_{n-1} \\ p_1 & p_2 & \cdots & p_n \\ \ldots & \ldots & \ldots & \ldots \\ p_n & {}_1 & p_n & \cdots & p_{2n-2} \end{vmatrix}$$

sean todos positivos. En el discriminante anterior $P_2$ representa la suma de las potencias $z$ de las raíces, las cuales se expresan en función de los coeficientes por la fórmula de Newton. El valor de $p_0$ es 1. En el caso de raíces iguales hay términos proporcionales á $t$, ó seculares, y la amplitud puede crecer sin límite, dejando de ser vibraciones.

El planteo de las ecuaciones de vibración procede de las ecuaciones de equilibrio dinámico y las vibraciones suelen ejecutarse alrededor de estados de equilibrio ó de movimiento estacionario ó periódico. El carácter de las vibraciones define precisamente la naturaleza estable ó inestable de los mismos. V. ESTABILIDAD.

Suponiendo siempre un número finito de grados de libertad, si la fuerza viva, siempre positiva, y la energía potencial de vibraciones sin rozamiento, tienen la forma

$$T = x_1'^2 + x_2'^2 + \ldots x_n'^2, \quad V = \rho_1 x_1^2 + \rho_2 x_2^2 + \ldots \rho_n x_n^2$$

las ecuaciones del movimiento de Lagrange correspon-

den á movimientos que serán vibratorios si las $\rho$ son positivas, y es evidente la estrecha relación de $\rho$ con el período de cada vibración $\sqrt{\rho} = \frac{2\pi}{T}$. Las $n$ vibraciones correspondientes á las coordenadas $x$ y parámetros $x'$ son las llamadas fundamentales. Dada $T$ como forma cuadrática definida positiva de las $x'$ y $V$ como forma cuadrática de las $x$, es siempre posible transformarlas en sumas de cuadrados para hallar las vibraciones fundamentales y sus períodos mediante una transformación lineal que puede obtenerse del siguiente modo. Sean

$$T = \sum_1^n h_{rs} x_r x_s, \qquad V = \sum_1^n j_{rs} x_r x_s$$

la primera se supone positiva y definida.

La transformación siguiente obtiene dos formas sumas de cuadrados:

$$x_r = \sum_1^n l_{rs} q_s,$$

cuando el valor de $l_{1s}$ $(s = 1, 2 \ldots n)$ es el valor de $x_s$ $(s = 1 \ldots n)$ que hace mínimo á $\frac{V}{T}$ con la condición suplementaria de ser $T = 1$; el valor de $l_{2s}$ $(s = 1 \ldots n)$ es el de $x_s$, que hace mínimo á $\frac{V}{T}$ con $T = 1$ y $\sum_1^n h_{rs} l_{1r} x_s = 0$, y así sucesivamente. Los $T$ números característicos $\rho$ son las raíces de la ecuación

$$\begin{vmatrix} j_{11} - \rho h_{11} & j_{12} - \rho h_{12} & \ldots & j_{1n} - \rho h_{1n} \\ j_{12} - \rho h_{12} & j_{22} - \rho h_{22} & \ldots & j_{2n} - \rho h_{2n} \\ \ldots\ldots & \ldots\ldots & \ldots & \ldots\ldots \\ j_{1n} - \rho h_{1n} & j_{2n} - \rho h_{2n} & \ldots & j_{nn} - \rho h_{nn} \end{vmatrix} = 0$$

En casos más generales, v. gr., en vibraciones alrededor de movimientos estacionarios ó periódicos, la fuerza viva puede venir expresada en forma cuadrática de los parámetros del movimiento y de las coordenadas, y la energía potencial en forma cuadrática de las coordenadas. Aun admitiendo que en estas formas los coeficientes son constantes, la presencia de términos giroscópicos, ó sea en que intervienen los productos de las coordenadas por los parámetros, hace difícil ó imposible hallar una transformación lineal biunívoca de las coordenadas entre sí y de los parámetros entre sí; pero en sistemas estacionarios ó cíclicos es posible una transformación lineal de contacto que no altera la forma canónica de las ecuaciones, y mediante la cual $T + V$ puedan presentarse en la forma

$$H = \frac{1}{2} \Sigma (p_r'^2 + \lambda_r^2 q_r'^2)$$

Las ecuaciones canónicas

$$\frac{dp_r}{dt} = -\frac{\partial H}{\partial q_r}, \qquad \frac{dq_r}{dt} = \frac{\partial H}{\partial p_r}$$

definen las ecuaciones de vibración. Hay el inconveniente de que las $\lambda_r$ no son, en general, susceptibles de interpretación física, pero sigue dándoseles el nombre de constantes fundamentales ó normales.

El cálculo de los valores de $\lambda_r$ puede hacerse diversamente; los valores de $\lambda_r^2$ son raíces de la ecuación $\Delta(\lambda) = 0$, en que $\Delta(\lambda)$ es el determinante del sistema

$$\lambda p_r + \frac{\partial H}{\partial q_r} = 0, \qquad -\lambda q_r + \frac{\partial H}{\partial p_r} = 0$$

$$r = p + 1, \ldots n$$

cuyas raíces, en caso de ser $H$ definida, son todas de la forma $\pm i\lambda_r$, y, por tanto, en tal caso $\Delta(\lambda)$ es expresable en forma de producto de factores binomios $\lambda_r^2 + \lambda_s^2$.

Las condiciones necesarias y suficientes para que una forma cuadrática homogénea sea definida y positiva son que su discriminante y todos sus menores principales sean positivos, lo cual resulta de ser el signo del discriminante invariable para toda transformación lineal, puesto que el nuevo discriminante es el primitivo multiplicado por el cuadrado del determinante funcional de la transformación.

Los términos giroscópicos pueden provocar estabilidad en un sistema que si careciese de ellos sería inestable, como ocurre con la peonza. La forma hemisimétrica con que aparecen sus coeficientes en las ecuaciones demuestra que las coordenadas así establecidas lo son á pares.

La introducción del rozamiento presenta un carácter muy distinto. En general tenderá á estabilizar, pero si la energía perdida es la correspondiente á los términos giroscópicos puede tener efecto contrario, como con la peonza ya mencionada.

### IV. *Caso de infinitos grados de libertad*

Corresponde al movimiento vibratorio de cuerdas ó varillas, masas de agua, membranas, electrones en la inmediación de masas metálicas, tubos sonoros, resonadores, etc. Muchos de estos casos han sido tratados en ACÚSTICA, y á ella referimos al lector. Los valores de los períodos de la vibración libre dependen de las constantes materiales, de la forma y de las condiciones en los límites. Aparece aquí esta nueva circunstancia y el problema del cálculo del espectro ó serie de valores de los tonos de vibración es un problema de física matemática en que esta rama de las matemáticas se ocupa muy preferentemente. La teoría de las ecuaciones integrales ha venido á darle una forma nueva, y en las funciones características se hallan las vibraciones normales correspondientes de las cuales resultan la líneas nodales de membranas y placas, etc. Las ecuaciones en derivadas parciales pueden obtenerse por un proceso de máximo ó mínimo, y el cálculo de variaciones faculta medios aproximados para el cálculo de los valores propios. Las varillas, cuerdas, conductores lineales dan lugar á ecuaciones con dos variables independientes: la longitud y el tiempo, las cuales son del tipo elíptico; las membranas y placas, á ecuaciones diferenciales con tres variables independientes. El descomponer la vibración en sinusoidales transforma, en el caso más sencillo, las ecuaciones en otras de la siguiente forma:

$$u'' + K^2 u, \quad u'''' + K_1 u''' + K_2 u'' + K_3 u' + K_4 u = 0$$

ó bien, en membranas

$$\frac{\partial^2 u}{\partial x^2} + \frac{\partial^2 u}{\partial y^2} + K^2 u = 0$$

Para las placas la ecuación diferencia es de cuarto orden, como para las vibraciones de flexión de las ba-

rras. Además, según el modo de movimiento, las vibraciones son longitudinales ó tranversales, torsionales, flexionales, con extensión ó sin ella, etc.

En el uso del cálculo de variaciones las ecuaciones anteriores se consideran extremales del problema; en el caso de las membranas vibrantes la ecuación es la extremal de la integral de Dwichlet

$$\int\int [(u_x')^2 + (u_y')^2]\, dxdy$$

Con la condición isoperimétrica $\int\int u^2 dxdy = 1$. El valor fundamental ó tono más bajo $\lambda$ es precisamente igual al mínimo de la integral de Divichlet. Los valores de las demás funciones ó tonos se obtienen, según Courant, restringiendo los valores admitidos á concurso mediante nuevas condiciones, v. gr., si $u_1$ es la fundamental correspondiente á $\lambda = \lambda_1$ y $u_2$ la correspondiente á $\lambda = \lambda_2$, esta función $u_2$ hace mínima la integral de Dwichlet con las condiciones isoperimétricas

$$\int u_2^2 dxdy = 1,$$
$$\int u_1 u_2 dxdy = 0$$

Y así sucesivamente. Se ve que en este sistema para el cálculo de $\lambda$ hacen falta sucesivamente las funciones fundamentales ó características, las cuales se aproximan mediante cadenas ó series de funciones que satisfacen las condiciones en los límites y las isoperimétricas que van formuladas. Los valores así hallados para los $\lambda$ son siempre aproximados por defecto; por tanto, en la serie de funciones aproximadas el máximo de $\lambda$ corresponderá á la función propia que se busca, y á la vez será un mínimo para la integral de Dwichlet. Acerca de las propiedades de mínimo y de mínima que tienen las frecuencias fundamentales V. Courant, *Zur Theorie der kleiner Schuingungen Zeitschrift für angewrandte Mathematik* (1922, pág. 278). Acerca de propiedades asintóticas de movimientos provistos de resistencia de medio, tiene el mayor interés un estudio de Trefftz, que no podemos sino mencionar. V. *Mathematische Annalen* (t. LXXXXVIII, pág. 303).

### V. *Movimientos definidos por ecuaciones lineales con coeficientes variables ó ecuaciones no lineales*

Los casos en que las ecuaciones son reductibles á lineales por transformaciones adecuadas, sea en la variable independiente, sea en la función, ó en ambas, se presentan alguna vez en la práctica, pero el caso más corriente es aquel en que, siendo lineales las ecuaciones, hay algún coeficiente función periódica de la variable independiente. Estas ecuaciones, que eran consideradas tiempo atrás como de interés principalmente astronómico, se hallan hoy siendo objeto de estudio por parte de los ingenieros, especialmente en la técnica de órganos de máquinas (árboles flexibles, oscilaciones de la locomotora eléctrica, vibraciones con constantes eléctricas que varían periódicamente, etc.). Ofrecen también el mayor interés las ecuaciones diferenciales lineales á que satisfacen las ecuaciones de Bessel y sus semejantes (V. Acústica y Bessel), así como las de Laplace (V. Ecuación), las cuales se presentan al examinar la vibración de complejos materiales. Las ecuaciones con coeficientes periódicos se hallan tratados en esta Enciclopedia en la voz Ecuaciones y en Estabilidad. Para el caso de ecuaciones no lineales la complicación es muy grande; el lector puede examinar la tercera parte, cap. 3. Estos movimientos tienen cierta importancia en la técnica, v. gr., en las vibraciones de los mecanismos de bielas de las locomotoras eléctricas. Se presentan en ellos «regiones» de resonancia, es decir, períodos tales que el movimiento viene representado por una función periódica que, al transcurrir un período, se multiplica por un factor que puede ser mayor que 1 (V. *Ecuaciones lineales con coeficientes periódicos* y la bibliografía que se cita en otro lugar de este artículo, así como la monografía que constituye la segunda parte).

## Segunda parte

### Estudio monográfico de las vibraciones de rotación y flexionales en árboles empleados en maquinaria.

#### 1. —*Planteo del problema*

Los elementos que intervienen en el problema del árbol son: las dimensiones y naturaleza de éste; su forma, influída por cigüeñales y cubos de asiento de rotores, por muñones y quicios, por tambores ú órganos de embrague; la velocidad de rotación; el juego en los cojinetes ó quicioneras; la calidad del engrase y la forma del campo que el muñón puede recorrer; los rotores, en los cuales puede haber imperfección en el centrado del centro de gravedad, dando lugar á una excentricidad respecto del centro de ajuste geométrico, y en cuyas masas, por ser en ciertos casos muy pesadas, cabe considerar la influencia del peso, y, por último, el juego de fuerzas aplicadas puede venir afectado de determinada periodicidad é interesa saber qué períodos ofrecerían mayor inconveniente.

El esquema más elemental se reduce á un árbol de sección circular apoyado en dos muñones igualmente distantes de un rotor central de masa $m$ que gira á la velocidad angular $\varphi'$, y en el que el centro de gravedad $G$ dista $e$ del centro $S$ del árbol, que se supone ser, á la vez, centro de reacción elástica, donde se

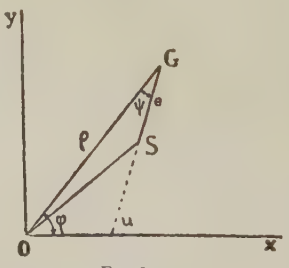


Fig. 1

admite aplicada una fuerza función de la flecha ó distancia de $S$ á la posición inicial y rectilínea del eje del árbol; recta que es, á su vez, eje de giro, y cuya traza en el plano ecuatorial del rotor llamaremos $O$.

El sistema tiene tres grados de libertad, que pueden ser, v. gr.: las coordenadas $x$, $y$, de $G$, y el ángulo que $SG$ forma con una recta fija; ángulo de giro que será llamado $u$. En coordenadas de otra naturaleza, los tres grados de libertad pueden referirse al radio vector $OG = \rho$, y los ángulos $\varphi$ que forma este radio vector con una recta fija y $\psi$ que $SG$ forma con $OG$.

Fuerzas aplicadas no hay más que el peso $mg$ en $G$ y la reacción elástica función de la flecha $OS$. Si la flecha es muy pequeña y de tal función se aprovecha sólo la parte lineal, el planteo de las ecuaciones del movimiento se reduce á expresar que el c. d. g. se mueve por la influencia de las antedichas fuerzas exteriores y que el movimiento alrededor del mismo es debido al momento de las mismas respecto al referido punto. O sea, con un sentido dextrógiro de rotación y de ejes rectangulares de referencia, de los cuales el de la $y$ se supone vertical y contrario á la gravedad, siendo $a$ una constante de proporcionalidad y llaman-

do $I$ al momento principal de inercia del rotor respecto de su eje polar,

$$mx'' = -a(x - e\cos u)$$
$$my'' = -mg - a(y - e\,\text{sen}\,u)$$
$$Iu'' = -ea(x\,\text{sen}\,u - y\cos u)$$

con la integral de fuerzas vivas

$$\frac{1}{2}[m(x'^2 + y'^2) + Iu'^2] + mgy$$
$$+ a[(x - e\cos u)^2 + (y - e\,\text{sen}\,u)^2] = \text{const}$$

Las ecuaciones en las coordenadas $\rho, \varphi, \psi$, tienen la forma siguiente, que puede deducirse de un modo inmediato mediante las fórmulas de Lagrange:

$$m(\rho'' - \rho\varphi'^2) = -mg\,\text{sen}\,\varphi - a(\rho - e\cos\psi),$$

$$\frac{d}{dt}[m\rho^2\varphi' + I(\varphi' + \psi')] = -mg\rho\cos\varphi,$$

$$I(\varphi'' + \psi'') = -a\rho e\,\text{sen}\,\psi$$

con la integral

$$\frac{1}{2}[m(\rho'^2 + \rho^2\varphi'^2) + I(\varphi' + \psi')^2 + mg\rho\,\text{sen}\,\varphi$$
$$+ a(\rho^2 + e^2 - 2\rho e\cos\psi) = \text{const}]$$

En la deducción de estas fórmulas, $a$ es una constante cuyo valor se obtiene observando que es la inversa de la flecha correspondiente á la fuerza transversal 1 obrando en medio del árbol. El trabajo exterior $\frac{1}{2a}$, debido á la fuerza 1, se convierte en energía elástica de flexión, cuyo valor es $\int_0^l \frac{1}{EI_a} M^2 dx$ para una longitud $2l$ del árbol entre sus apoyos, y siendo $M$ el momento de flexión, $I_a$ el momento de inercia transversal del árbol y $E$ el módulo de Young, Si $I_a$ es constante, como en el caso de estar apoyado el árbol en sus extremos $M = \frac{1}{2}x$, resulta:

$$\frac{1}{2a} = \frac{1}{EI_a}\frac{l^3}{12}, \qquad a = 6\frac{EI_a}{l^3}$$

Esta deducción supone que en la expresión del radio de curvatura se conserva sólo el término en $y''$ por ser $y'$ muy pequeño. Pero ello ocurre sólo mientras la deformación sea exigua, y, por tanto, los resultados á que conduzca el planteo del problema sólo serán valederos en tanto la flecha se mantenga muy reducida.

Cuando se emplea una expresión más aproximada del radio de curvatura se hallan valores de la flecha en función de la fuerza aplicada en el punto medio del árbol, que no se presentan ya en dependencia lineal. Por ejemplo, en segunda aproximación puede demostrarse que para un árbol simplemente apoyado en sus cojinetes extremos la relación entre la flecha $f$ y la fuerza $F$ que la provoca es

$$\frac{f}{l} = \frac{Fl^3}{6EI_a} + \frac{27}{35}\left(\frac{Fl^2}{6EI_a}\right)^3$$

Esta relación varía naturalmente con las condiciones en los cojinetes (apoyo, empotramiento, movilidad por los huelgos, etc.).

El tener en cuenta semejante dependencia, que sólo es aproximada, dificulta mucho los cálculos, salvo en casos muy especiales, v. gr., en el caso en que, prescindiendo del peso, se considera el movimiento en que $O$, $S$ y $G$ están en línea recta constantemente y girando alrededor de $O$.

Se introducirán las notaciones siguientes:

$$\frac{a}{I} = \tilde{\omega}, \qquad \frac{a}{m} = \Omega^2$$

La letra $\Omega$ es susceptible de una interpretación mecánica. Examinando, en efecto, la vibración rectilínea de una masa $m$, colocada en $S$ debida á la acción de la fuerza $af$ dirigida á $O$, vibración definida por

$$mf'' = -af$$

se observa que $\sqrt{\frac{a}{m}} = \Omega$ representa $2\pi N$ ó $2\pi/T$, siendo $N$ el número de vibraciones por segundo y $T$ el período de una de ellas. O, de otro modo, en la vibración circular que puede efectuar la masa $m$ en $S$, alrededor de $O$, cuando la velocidad inicial es conveniente y normal á $OS$, $\Omega$ representa la velocidad angular. Por tal interpretación se denomina $\Omega$ velocidad de rotación propia del árbol en que se prescinde de la influencia del peso del rotor, pero no de su inercia. Con las notaciones referidas, la segunda terna de ecuaciones puede escribirse:

$$\rho'' + \rho(\Omega^2 - \varphi'^2) = -g\,\text{sen}\,\varphi + \Omega^2 e\cos\psi,$$

$$\frac{1}{\rho}\frac{d}{dt}(\rho^2\varphi') = -g\cos\varphi + \Omega^2 e\,\text{sen}\,\psi,$$

$$\varphi'' + \psi'' = -\tilde{\omega}^2\rho\,\text{sen}\,\psi$$

### 2.— *Soluciones particulares y su estabilidad*

¿Habrá soluciones con $\varphi = \omega t$, siendo $\omega$ constante? Para ello se necesita que, eliminado $\psi$, las dos ecuaciones diferenciales en $\rho$ sean compatibles. No parece fácil formular en forma que se preste á la discusión esta incompatibilidad. Pero se advierte que es manifiesta en el caso $\psi = 0$, ó $\psi = \pi$, pues resulta entonces de la segunda

$$2\omega\rho' = -g\cos\omega t$$

ó sea

$$\rho = \rho_0 - \frac{g}{2\omega^2}\,\text{sen}\,\omega t$$

valor que llevado á la primera ecuación la satisface si

$$\rho_0 = \pm\frac{4}{3}e \qquad \text{y} \qquad \omega = \frac{\Omega}{2}$$

En esta solución, hallada por Stodola (Stodola, *Dampf und Gasturbinen*, Berlín, 1922), el c. d. g. $G$ y el punto $S$ describen concoides de círculo ó caracoles de Pascal, cuya circunferencia fundamental pasa por el origen y tiene un diámetro igual á $\frac{2g}{\Omega^2}$. Los tres puntos $O$, $S$ y $G$ se hallan siempre en línea recta.

Aparece en esta solución una velocidad $\omega$ singular, y es su valor igual á la mitad de la rotación propia del árbol. Inmediatamente se ofrece la pregunta: Esta velocidad, ¿es una velocidad crítica? Es decir, ¿puede ser un inconveniente admitir velocidades de rotación iguales á la mitad de $\Omega$? Evidentemente, la solución

particular exacta, si no da lugar á amplitudes excesivas, no puede ofrecer inconveniente, con tal que sea estable, es decir, que se mantenga y reaccione frente á cualquier perturbación pequeña. Para averiguar el modo de conducirse en presencia de una pequeña perturbación arbitraria hay que examinar primero en qué puede consistir esta perturbación. Admitiendo, por ejemplo, una pequeña variación inicial en $\psi$, del hecho de que no se conserve pequeña para todo valor del tiempo no puede inferirse que el movimiento sea necesariamente inestable. La inestabilidad más clara es la que deriva del crecer de $\rho$ sin límite. No es posible saber si esto ocurre ciertamente, y lo único á que puede llegarse, dada la forma del planteo general, es al examen de la estabilidad lineal, aun persuadidos de sus dificultades de carácter lógico, á las cuales vienen á añadirse otras debidas á la naturaleza del cálculo, pues el método de las pequeñas oscilaciones conduce á un sistema de ecuaciones lineales con coeficientes periódicos que no es fácil discutir.

El *modus operandi* consiste en admitir que las coordenadas generales tienen la forma $x + \xi, y + \eta, u + o$, siendo $x, y, u$ las correspondientes á la solución exacta anterior y $\xi$, $\eta$, o las perturbaciones. Suponiéndolas pequeñas para todo valor del tiempo y prescindiendo de sus cuadrados, cubos, etc., en las ecuaciones generales se obtiene una forma de ecuaciones de variación, que resultan homogéneas y lineales, con coeficientes periódicos, todos de igual período: $T = \frac{4\pi}{\Omega}$. Tales ecuaciones tienen como solución un sistema de funciones periódicas de segunda especie tales que al incrementar la variable en el período $T$ se obtienen sus valores antiguos al multiplicarlos por una constante que se llama multiplicador. Se pueden expresar como producto de una exponencial $e^{\alpha t}$ y una función periódica de período $T$. Al exponente $\alpha$ se le denomina exponente característico, y al factor $s = e^{\alpha T}$ se le llama multiplicador. El valor de $s$ depende de una ecuación secular, y si los módulos todos de las raíces son inferiores á la unidad, se sabe que hay estabilidad lineal, y si son todos superiores, inestabilidad lineal, y aun se dispone de algún criterio para saber lo que acontece cuando uno de los módulos es igual á la unidad y los otros son inferiores; pero hay que acudir á los términos de orden superior al primero en $\xi$, $\eta$, o. Para formular la ecuación secular se comienza por obtener, en el caso que nos ocupa, seis integrales particulares (v. gr.: mediante series de potencias de $t$, de $e$ ó de $\tilde{\omega}$), las cuales representan $\xi$, $\eta$, o y sus derivadas (el sistema es de segundo orden). Para facilitar el cálculo se determinan las constantes de la solución general en serie, de modo que en la matriz de soluciones particulares

$$\begin{array}{cccc} \xi_1, & \xi_2 & \dots & \xi_6 \\ \eta_1, & \eta_2 & \dots & \eta_6 \\ o_1, & o_2 & \dots & o_6 \\ \xi_1', & \xi_2' & \dots & \xi_6' \\ \eta_1', & \eta_2' & \dots & \eta_6' \\ o_1', & o_2' & \dots & o_6' \end{array}$$

sean cero todos los términos para $t = 0$, menos en los de la diagonal principal, en que se harán iguales á 1. Con las integrales particulares así obtenidas se da á $t$ el valor $\frac{4\pi}{\Omega} = T$, y en la nueva matriz obtenida se resta de todos los elementos de la diagonal principal el término $s$. El determinante de la matriz así obtenida igualado á cero es la ecuación secular en $s$, de la que puede calcularse el índice de *Cauchy* mediante los métodos de *Sturm* para dilucidar si todas las raíces son efectivamente de módulo inferior á la unidad.

Ahora bien: ocurre la circunstancia desfavorable siguiente: ¿Cómo se sabe que los valores de una cualquiera de las integrales para $t = T$ son convergentes? ¿Y cómo, por tanto, se calculan tales valores? Porque prácticamente vienen dados por una serie infinita en la que no aparece aplicable criterio alguno de convergencia, ni siquiera es sencillo establecer la ley recurrente que presenta el cálculo de los diversos términos.

### 3. — *Ecuaciones aproximadas y su solución por harmónicos*

Abandonando ya el análisis de las perturbaciones de la solución exacta, veamos si es posible deducir alguna consecuencia del examen de las ecuaciones generales, aunque sea prescindiendo de cierto rigor en el razonamiento y guiándonos por la intuición, que nos indica que si no hubiera excentricidad el movimiento sería una elipse, casi circular en la práctica. Por tanto, puede ser interesante examinar cuándo puede haber posibilidad de que el movimiento difiera mucho de un movimiento circular llevado á cabo con velocidad $\omega_0$ constante; movimiento que puede ser sólo ideal, pero aproximado. Á este objeto conviene observar que las ecuaciones en $x$, $y$, $u$ pueden simplificarse corriendo el eje de las $y$ de modo que desaparezca el término libre — $mg$, lo cual se obtiene con sólo escribir $y = y_n - \frac{mg}{a}$; ó sea trasladando el eje $x$ á una distancia $-\frac{mg}{a}$. Conservando para la $y_n$ la notación $y$, el nuevo sistema será

$$mx'' = -a(x - e\cos u), \quad my'' = -a(y - e\operatorname{sen} u)$$

$$Iu'' = -ea\left(x\operatorname{sen} u - y\cos u + \frac{mg}{a}\cos u\right)$$

Sean $\xi$, $\eta$ las coordenadas de $G$ en el movimiento relativo respecto de un sistema de ejes móviles alrededor del nuevo origen $O_1$ con velocidad angular constante $\omega$, y sea $u = \omega t + \upsilon$.

Se tendrá, evidentemente:

$$x = \xi\operatorname{sen}\omega t + \eta\cos\omega t$$
$$y = -\xi\cos\omega t + \eta\operatorname{sen}\omega t$$

Las ecuaciones del movimiento relativo de $G$ se hallarán al modo ordinario, considerando como fuerzas exteriores la centrífuga y la de Coriolis. Recordando el significado de $a$, resultará:

$$\eta'' = \omega^2\eta + 2\omega\xi' - \Omega^2(\eta - e\cos\upsilon)$$
$$\xi'' = \omega^2\xi - 2\omega\eta' - \Omega^2(\xi + e\operatorname{sen}\upsilon)$$

Antes de plantear la última ecuación ó de momentos alrededor de $G$, obsérvese que este planteo y cálculo responde á la pregunta siguiente: ¿Existirá, inicialmente al menos, un valor de $\omega$ tal que $\eta$, $\xi$, $\upsilon$ tiendan á crecer sin medida con el tiempo? Es decir, será posible entrever que para un cierto valor de $\omega$ al que $\omega t$ difiera poco de $u$, inicialmente, se establezca al crecer $t$ un movimiento en que $\xi$, $\eta$, $\upsilon$ lleguen á hacerse infinitos según las ecuaciones que los rigen, supuestas válidas?

Se partirá, como en la teoría de las oscilaciones, del supuesto de ser las variaciones de $\xi$, $\eta$, $\upsilon$ pequeñas, es decir, que si $\eta_0$ es la parte constante de $\eta$, $\eta - \eta_0$, $\xi$ y $\upsilon$ se supondrán exiguas. Mientras el cálculo con-

duzca a l mismo resultado se podrá atribuir cierta fe á la hipótesis.

Si $\eta - \eta_0$, $\xi$ y $\upsilon$ son pequeñas y se define $\eta_0$ por ser

$$\omega^2\eta_0 - \Omega^2(\eta_0 - e) = 0$$

ó sea

$$\eta_0 = \frac{\Omega^2}{\Omega^2 - \omega^2}\, e$$

las dos ecuaciones precedentes, en que $\upsilon$ se conserva

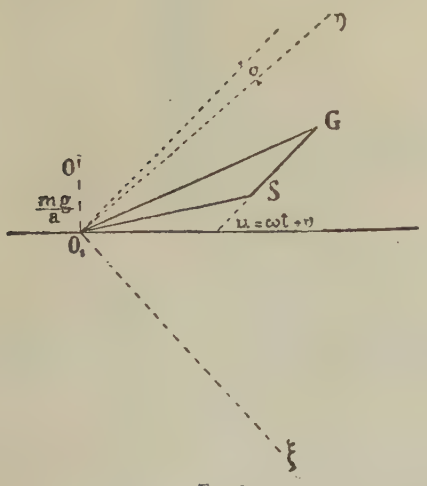


FIG. 2

en los términos lineales, serán, manteniendo la notación $\eta$ para $\eta - \eta_0$,

$$\eta'' = (\omega^2 - \Omega^2)\,\eta + 2\,\omega\xi'$$
$$\xi'' = (\omega^2 - \Omega^2)\,\xi - 2\,\omega\eta' - \Omega^2 e\upsilon$$

Y la ecuación de momentos alrededor de $G$ se podrá escribir:

$$I\upsilon'' = -\,ea\,[x \operatorname{sen}(\omega t + \upsilon) - y\cos(\omega t + \upsilon)]$$
$$-\,mge\cos(\omega t + \upsilon) = -\,mge\cos(\omega t + \upsilon)$$
$$-\,ea\,(\xi + \eta_0\upsilon)$$

El sistema de tres ecuaciones simultáneas sería lineal si en la tercera, donde aparece un término periódico, se substituye éste por $mge(\cos\omega t - \upsilon \operatorname{sen}\omega t)$. Si se prescinde aún del último término en $\upsilon$, que viene multiplicado por $e$ y por sen $\omega t$, queda una terna lineal de coeficientes constantes y con una perturbación periódica exterior. Admitiendo que tales simplificaciones alteren poco las consecuencias del razonamiento, lo cual puede demostrarse por un proceso de aproximaciones sucesivas, habrá resonancia en el sistema y, por tanto, carencia de estabilidad lineal cuando $T = \frac{2\pi}{\omega}$ sea período propio del sistema oscilante que se obtiene. al prescindir de la acción perturbadora $mge\cos\omega t$. Ensayando en este sistema oscilante términos con la frecuancia $\omega$, es decir, la solución

$$\xi = \bar{\xi}_0\cos\omega t, \qquad \eta = \bar{\eta}_0 \operatorname{sen}\omega t, \qquad \upsilon = \bar{\upsilon}_0\cos\omega t$$

y eliminando en las ecuaciones obtenidas las amplitudes $\bar{\xi}_0$, $\bar{\upsilon}_0$, $\bar{\eta}_0$, se halla que $\omega$ es frecuencia propia del sistema en cuanto sea raíz de un determinante igualado á cero, determinante que, con las notaciones

$$\frac{e}{\sqrt{I/m}} = \varkappa, \qquad \frac{\omega^2}{\Omega^2} = \chi$$

es el siguiente:

$$D = \begin{vmatrix} 1 - 2\chi & 2\chi & 0 \\ 2\chi & 1 - 2\chi & -\varkappa \\ 0 & -\varkappa & \chi + \dfrac{1}{1-\chi} \end{vmatrix}$$

Su igualación á cero conduce á una ecuación de segundo grado en $\chi$, de la que se infiere:

$$\chi = \frac{1}{4}(1 - 2\varkappa^2)$$

ó sea

$$\frac{\omega}{\Omega} = \frac{1}{2}(1 - \varkappa^2)$$

De esto parece deducirse que, efectivamente, $\omega = \frac{\Omega}{2}$ puede ser una rotación peligrosa en cuando da lugar á resonancias. Las dimensiones del árbol habrán de ser, por tanto, tales que ni aun en los ensayos en que se hace girar el rotor á un número de revoluciones superior al de régimen, de acuerdo con prescripciones facultativas, se alcance la mitad de la rotación propia del mismo. Habiendo llegado á este resultado, el interés práctico del problema de estabilidad planteado en el capítulo anterior es mucho más reducido.

En los ensayos se advierten, efectivamente, ruidos y marchas poco uniformes al funcionar á velocidades de rotación iguales á la mitad de la propia del árbol. Y cuando el árbol y su rotor no responden al esquema sencillo que se viene analizando, parece haberse también observado marchas desacompasadas y ruidosas para velocidades próximas á los $^5/_2$ de la velocidad propia del árbol; fenómeno del que no se conoce explicación.

### 4.—*Otras soluciones. Efectos de primero y segundo orden*

Si se ensayan soluciones aproximadas de la forma

$$\xi = \Xi t \operatorname{sen}\frac{\Omega}{2}t, \quad \eta = Ht\cos\frac{\Omega}{2}t, \quad \upsilon = Ot\operatorname{sen}\frac{\Omega}{2}t$$

se halla para $O$ un valor del orden $\frac{mge}{\Omega I}$ y para $H$ y $\Xi$ valores del orden de $\frac{g}{\Omega}$, todos ellos cantidades pequeñas en la práctica, dada la pequeñez de $e$ y los valores elevados de $\Omega$ y del cociente entre el peso $mg$ y el momento de inercia $I$.

Cuando no se tiene en cuenta la influencia del peso y se examinan soluciones de resonancia en la proximidad de la rotación propia del árbol se hallan amplitudes que crecen proporcionalmente á $\Omega t$; es decir, que adquieren rápidamente valores tamaños. Si se pregunta, en efecto, cuál es el valor del par $\mu$, con el que es posible mantener $= \Omega$ constante á partir de una posición inicial en que $\rho = \rho' = 0$, bastará resolver el sistema

$$\rho'' = -\,\Omega^2 e\cos\psi, \qquad 2\,\Omega\rho' = -\,\Omega^2 e \operatorname{sen}\psi,$$
$$\psi'' = \tilde{\omega}e\rho \operatorname{sen}\psi + \mu$$

Las dos primeras conducen á la consecuencia de ser $\cos\psi = 0$ y $\psi = \frac{\pi}{2}$ ó $\psi' = -2\Omega =$ constante, siendo $\psi'' = 0$ en ambos casos y $\mu = -\tilde{\omega}\varepsilon\rho \operatorname{sen}\psi$. Con la solución $\psi' = 2\Omega$, $\psi = 2\Omega t$ se deduce:

$$\rho = \frac{e}{4}\cos 2\Omega t - \frac{e}{4}, \qquad \mu = -\tilde{\omega}\,\rho \operatorname{sen} 2\Omega t$$

La otra solución $\psi = \frac{\pi}{2}$ da $\rho'' = 0$, $\rho = -\frac{e\Omega}{2}t$ y

$$\mu = \tilde{\omega}\varepsilon\rho = \frac{m\Omega^3}{2I}\,e^2 t$$

Este resultado, comparado con el obtenido antes, parece hacer plausible una distinción entre efectos de primer orden y efectos de segundo orden. La diversidad de ambos consistiría en la viveza de la reacción ó velocidad con que se alcanzan regímenes que deben evitarse.

Se conviene en atribuir el apelativo de régimen de primer orden á aquel en que la velocidad de reacción es grande, y de segundo orden cuando es pequeña; incluyendo en este caso resonancias que no conducen á valores ilimitados de la amplitud para ningún valor del tiempo, lo cual se aclarará más adelante.

El sistema fundamental de ecuaciones de oscilación obtenido anteriormente cuando se prescinde del peso propio, pero se introduce un par exterior $\mu$, se convierte en el siguiente:

$$\begin{aligned}
\eta'' &= (\omega^2 - \Omega^2)\,\eta + 2\,\omega\xi' \\
\xi'' &= (\omega^2 - \Omega^2)\,\xi - 2\,\omega\eta' - \Omega^2\varepsilon\upsilon \\
I\upsilon'' &= \mu - e a\,(\xi + r_0\upsilon)
\end{aligned}$$

Si en este sistema, para mayor sencillez, se admite que $e$ es del orden de las perturbaciones, se convierte en otro todavía más simplificado:

$$\begin{aligned}
\eta'' &= (\omega^2 - \Omega^2)\,\eta + 2\,\omega\xi' \\
\xi'' &= (\omega^2 - \Omega^2)\,\xi - 2\,\omega\eta' \\
I\upsilon'' &= \mu
\end{aligned}$$

El sistema que definen las dos primeras ecuaciones representa un movimiento oscilante de período $T$ dado por

$$\frac{2\pi}{T} = \pm(\omega \pm \Omega)$$

de modo que, si $\mu$ viene á tener este período, conviene examinar si puede haber inminente peligro de resonancia. Es decir, si habrá que evitar en principio velocidades de régimen en las cuales la diferencia entre el par motor y resistente ó el período de perturbación del mismo, ó también el período de perturbación del embrague ó del engrase satisfagan á la ecuación anterior. Y del mismo modo, dado un par ó perturbación periódica, convendría analizar sus períodos componentes y examinar la amplitud de los que tienen un período que satisfaga aproximadamente la ecuación anterior.

Prescindiendo del término en $\mu$ en las ecuaciones que encabezan el párrafo anterior, queda un sistema lineal que sintetiza los movimientos oscilatorios alrededor del movimiento circular uniforme en que $\rho = \eta_0 =$ constante. Si se investiga la estabilidad lineal de este sistema viendo en qué condiciones una solución de la forma $e^{\lambda t}$ permite atribuir á $\lambda$ valores imaginarios, se halla que esto ocurre siempre que $\omega$ esté comprendido entre dos límites, uno de los cuales es $\Omega$ y el otro es ligeramente mayor.

Se tiene, en efecto:

$$\begin{aligned}
\eta'' &= (\omega^2 - \Omega^2)\,\eta + 2\,\omega\xi' \\
\xi'' &= (\omega^2 - \Omega^2)\,\xi - 2\,\omega\eta' - \Omega^2\varepsilon\upsilon \\
\upsilon'' &= -\varepsilon\tilde{\omega}\left(\xi + \frac{e\Omega^2}{\Omega^2 - \omega^2}\upsilon\right)
\end{aligned}$$

La ecuación secular en $\lambda^2 = x$ es la siguiente:

$$x^2 + \left(2\,\omega^2 + 2\,\Omega^2 + e\,\frac{\Omega^2\tilde{\omega}}{\Omega^2 - \omega^2}\right)x + (\omega^2 - \Omega^2)^2 + e^2\tilde{\omega}\Omega^2 + \frac{4\,\omega^2\varepsilon^2\Omega^2\tilde{\omega}}{\Omega^2 - \omega^2} = 0$$

La raíz en $\lambda$ será puramente imaginaria, pues $\lambda^2 = x$ será negativa, á menos que, siendo $\omega > \Omega$, ocurra, en primer lugar, que para un cierto valor $\omega_1$ de $\omega$,

$$\frac{\Omega^2}{\tilde{\omega} - \Omega^2}\;\tilde{\omega} = 2\,(\omega_1^2 + \Omega^2)$$

Recordando la notación

$$\tilde{\omega} = \frac{a}{I} = \frac{m\Omega^2}{I} \qquad \text{y} \qquad \varkappa^2 = \frac{e^2}{I}\,m$$

se tendrá, aproximadamente:

$$\omega_1 = \Omega\left(1 + \frac{1}{8}\,\varkappa^2\right)$$

En segundo lugar, el término libre ha de ser positivo, ó sea el valor límite de $\omega > \Omega$ debe ser igual ó mayor que la raíz de

$$\left[\left(\frac{\omega}{\Omega}\right)^2 - 1\right]^3 = \left[3\left(\frac{\omega}{\Omega}\right)^2 + 1\right]^2 \varkappa$$

lo cual da una nueva limitación para $\omega$. Una tercera resulta de la condición de ser las raíces en $\lambda^2$ reales. Hay que tomar evidentemente la mayor $\omega$ que resulta de tales condiciones para limitar la faja inestable, la cual corresponde á la segunda.

Pero cuando $\omega$ tiene valores próximos á $\Omega$, el movimiento básico circular $r = \eta_0$ no es admisible porque el radio es infinitamente grande. Existe, de todos modos, de acuerdo con lo dicho anteriormente, un movimiento circular estacionario con una ley de atracción ó de reacción elástica del árbol más de acuerdo con la realidad que la ley lineal, y en este nuevo planteo ya no hay amplitudes infinitas, y si se estudia el movimiento perturbado se halla también una zona de inestabilidad á partir de la nueva velocidad crítica, que es aquella para la cual la curva que relaciona la flecha con la velocidad angular presenta una tangente paralela al eje de las flechas, es decir, cuando éstas varían muy rápidamente con $\omega$. La zona abarca desde esta velocidad crítica á una velocidad mayor, y durante ella el c. d. g. pasa de la parte convexa á la cóncava en la curva del árbol. (Parece que para examinar la discrepancia con los resultados de la observación es necesario haber cuenta de la resistencia de medio.)

### 5. — *De la estabilidad del régimen estacionario circular*

El estudio de la estabilidad del régimen estacionario circular, teniendo en cuenta la nueva y más adecuada expresión de la reacción eléstica, puede llevarse á cabo del siguiente modo:

En primer lugar, en la deformación plana de un árbol apoyado en sus extremos de sección uniforme circular y momento de inercia axil $I$ sometido á una fuerza $F$ obrando en su punto medio, se puede dedu-

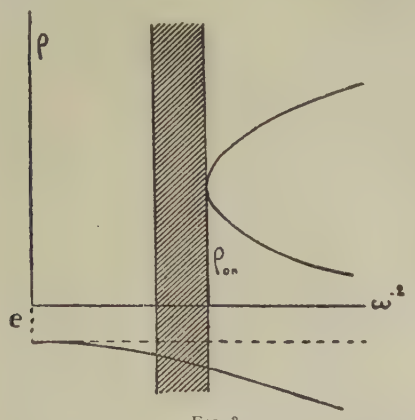


FIG. 3

cir la flecha por un proceso de aproximaciones sucesivas que en segunda aproximación conduce, como ya se dijo anteriormente, á la expresión siguiente para $f = \eta_0 - e$:

$$\eta_0 - e = c_1 F + c_2 F^3 \qquad (1)$$

Los valores de $c_1$ y $c_2$ son

$$c_1 = \frac{1}{2\,EI_a}\frac{1}{3}\,l^3 \qquad c_2 = \frac{1}{(2\,EI_a)^3}\frac{1}{35}\,l^7$$

siendo $2l$ la longitud del árbol, la constante $c_1$ es la inversa de la que se ha llamado $a$.

En el régimen estacionario, cuando están en línea recta los puntos $O$, $G$, $S$, el valor de $F$ es igual á la fuerza centrífuga correspondiente á la velocidad $\omega$ de régimen:

$$F = m\eta_0\omega^2 \qquad (2)$$

Admitiendo la misma dependencia para el régimen variable de perturbación, mediante las dos ecuaciones (1) y (2) se tienen los valores de $\eta_0$ y $F$ correspondientes á un valor determinado de $\omega$. La curva que relaciona $\eta_0$ con $\omega^{-2}$ presenta dos ramas: una rama parabólica con tangente vertical correspondiente á la velocidad crítica $\omega_K$, y una rama tangente y la recta $\eta_0 = -e$ y situada por debajo de esa tangente. El valor de la velocidad $\omega_K$ corresponde á un valor crítico, porque la flecha puede variar mucho para una pequeña variación de $\omega$, y al aumentar ésta, no pudiendo seguir el punto representativo en la rama parabólica, salta á la otra bruscamente, intercalándose $G$ entre $O$ y $S$.

Los valores críticos de $\eta_0$ y de $\omega_K$ se calculan por (1) (2) y por la condición

$$\frac{d\omega}{d\eta_0} = 0$$

ó sea

$$1 - c_1 m\omega^2 = 3\,c_2\eta_0^2\,(m\omega^2)^3$$

cuya condición se traduce en las dos siguientes:

$$\eta_{0,K} = \frac{3}{2}\,e + c_1\sqrt[3]{\frac{e}{2\,c_2}}$$

$$\eta_{0,K}\,m\omega_K^2 = \sqrt[3]{\frac{e}{2\,c_2}}$$

Para el estudio de la estabilidad lineal del movimiento estacionario puede procederse de modo análogo al empleado cuando la reacción elástica se supone proporcional á la flecha. Refiriendo, como antes, el movimiento al de ejes $\xi\eta$, que giran con velocidad $\omega$ constante, las coordenadas de $G$ se designarán por $\xi$, $\eta$, y el ángulo que $e$ forma con $O\eta$ será, como antes, designado por $\upsilon$. Dentro de la aproximación lineal en $\xi$ y $\rho - \eta_0 = \Delta\eta$, que llamamos $\eta$, é introduciendo las notaciones

$$\frac{F}{\eta_0 - e} = \frac{1}{c_1 + c_2F_2} = m\Omega^2, \qquad \tilde{\omega} = \frac{m\Omega^2}{l},$$

$$\frac{1}{c_1 + c_2F^2} = m\Omega_1^2$$

se tendrá la terna fundamental

$$\eta'' = (\omega^2 - \Omega_1^2)\,\eta + 2\,\omega\xi'$$
$$\xi'' = (\omega^2 - \Omega^2)\,\xi = \omega\eta' - \Omega^2 e\upsilon$$
$$\upsilon'' = -\,e\tilde{\omega}\,(\xi + \eta_0\upsilon)$$

cuya ecuación secular en $\lambda$, siendo $\xi \sim \eta \sim \upsilon$ proporcionales á $e^{\lambda t}$, es la siguiente:

$$[(\omega^2 - \Omega_1^2 - \lambda^2)\,(\omega^2 - \Omega^2 - \lambda^2) + 4\,\omega^2\lambda^2](e\eta_0\tilde{\omega} + \lambda^2) + \Omega^2 e\,(\omega^2 - \Omega^2 - \lambda^2)\,\tilde{\omega} = 0$$

ó sea

$$\lambda^6 + (2\,\omega^2 + \Omega_1^2 + \Omega^2 - e\eta_0\tilde{\omega})\,\lambda^4 + [(\omega^2 - \Omega_1^2)\,(\omega^2 - \Omega^2) - \Omega^2 e^2\tilde{\omega} + (2\,\omega^2 + \Omega_1^2 + \Omega^2)\,e\eta_0\tilde{\omega}]\,\lambda^2 + e\tilde{\omega}\,(\omega^2 - \Omega^2)\,[e\Omega^2 + (\omega^2 - \Omega_1^2)\,\eta_0] = 0$$

La estabilidad estará asegurada si todas las raíces en $\lambda^2$ son negativas y reales. Como quiera que $e$ no es conocido, en general, deberá hacerse el ensayo con valores distintos de $e$ hasta alcanzar valores que quedan por su magnitud excluídos.

Una discusión de los resultados á que conduce la ecuación anterior, suponiendo $e$ fija, especialmente el examen de los valores de $\omega$ en la proximidad de $\omega_K$, conduce á los resultados enunciados anteriormente.

### 6. — *Del huelgo y de pares periódicos*

Si por efecto de la fuerza centrífuga ú otras causas viene á establecerse un cierto huelgo entre el muñón y el cojinete, el árbol puede ejecutar movimientos complejos de rotación y su combinación puede ser mantenida por un par periódico sin necesidad de que se produzcan resonancias que tengan por consecuencia alteraciones en la amplitud superiores á cierto límite. El sistema de ecuaciones anteriores, en que en vez del par debido al peso hay un par $\mu$ cualquiera, presenta, en efecto, soluciones exactas, con tal que $\mu$ adopte valores determinados. Y en estas soluciones las amplitudes pueden variar entre límites próximos, dando lugar á un movimiento rítmico de rotación compuesto. Existen soluciones exactas de las nuevas ecuaciones aun con valores constantes de la velocidad angular $\omega$ ($u = \omega t$). El período de tales soluciones se compone, por una parte del período $\omega$ y, por otra, del período propio correspondiente á $\Omega$, y la superposición de movimientos harmónicos de distinto período puede ser mantenida por un momento $\mu$, constituído también, en general, por dos vibraciones armónicas de período igual á la suma ó diferencia de los períodos indicados,

como resulta inmediatamente del cálculo de $\mu$ por la tercera de la ecuación ya citada.

$$\mu = Iu'' + ea\,(x \operatorname{sen} u - y \cos u)$$

En el caso de reducirse á una la vibración de $\mu$, el movimiento del centro de gravedad $G$ se puede representar como resultante de dos movimiento circulares simultáneos, como una rotación de $G$ alrededor de un punto $P$ que dista $\eta_0$ de $G$ y con rotación $\omega$, el cual punto $P$ describe á su vez una circunferencia alrededor de $O$, con velocidad angular $\Omega$, y siendo $OP = \frac{\mu}{ea}$, con la particularidad de ser este movimiento del mismo sentido que el de $\omega$ ó contrario, según que la rotación en $\mu$ sea $\omega + \Omega$ ó $\Omega - \omega$.

Schröder ha dibujado gráficamente las trayectorias de $S$ correspondientes á diversos valores de $\omega$ y $\mu$. (Schröder, *Die Kritische Zustände zweir Art raschnmlaufender Wellen*, Stuttgart, 1924.) El movimiento puede ser directo, retrógrado, etc., y se obtienen así movimientos de amplitud finita con períodos correspondientes á los que pudieran haberse llamado de resonancia aparente en vista del análisis anteriormente realizado.

Para momentos $\mu$ más generales y periódicos, representables por una serie de Fourier, v. gr., es necesario admitir variaciones en la velocidad angular $\omega$. Suponiendo que tales variaciones son pequeñas y expresables por serie de Fourier, es posible hallar valores aproximados que satisfagan otras ecuaciones. Entre los momentos $\mu$ de mayor interés figuran aquellos cuya serie de Fourier es del tipo

$$\Sigma \mu_r \operatorname{sen} r\,(\Omega \pm \omega)\,t$$

es decir, en que la vibración fundamental es de resonancia aparente. Resulta entonces, si la serie satisface ciertas condiciones, como, por ejemplo, que los coeficientes decrecen rápidamente, que á cada harmónico de orden $n$ corresponden dos valores de $\omega$ tales que, por efecto de dicho harmónico, se convierte el círculo fundamental, de radio $OP$, en una elipse de semiejes $\frac{\mu_1 \pm \mu_n}{ea}$. Estos valores vienen dados por

$$\omega_n = \frac{\pm 1 - n}{1 \pm n}\,\Omega, \qquad n = 2, \quad 3 \ldots, \text{etc.}$$

Si $\mu$ viene dado por una serie de Fourier más completa,

$$\mu = \Sigma \mu_r \operatorname{sen} [r\,(\Omega \pm \omega)\,t + \gamma_r]$$

el punto $P$ describe, por la influencia del harmónico $r$, la curva de un punto de circunferencia que gira alrededor de su centro con velocidad constante á la vez que éste se mueve según otra circunferencia de centro $O$ con velocidad periférica constante también. (Véase Schröder, l. c.) En tales movimientos las amplitudes no son ilimitadas.

### 7. — *Del movimiento de los muñones en los cojinetes*

Entre las causas antes de ahora señaladas que pueden dar lugar á períodos en cierto modo extraños al sistema y que interesa comparar con los propios del mismo, están las perturbaciones periódicas del movimiento de los muñones en su campo. Sea $\delta$ el huelgo ó distancia máxima del centro del muñón al centro del cojinete; puede demostrarse que mientras la distancia real $\rho$ sea inferior á $0{,}7\delta$, la marcha del muñón es estable; y si excede, es inestable. Pero tal inestabilidad es susceptible de dar lugar á marchas, si no muy silenciosas, aceptables, aunque sea muy preferible evitarlas. En cambio, en el régimen estable existen dos velocidades críticas, debidas al período de perturbación del movimiento del muñón en el cojinete, y si se da resonancia entre ellas y la velocidad del árbol ó alguna de sus velocidades propias, el movimiento es oscilatorio é irregular. Por tanto, es necesario saber cuál es el período propio de tales vibraciones para mantener la velocidad de rotación del árbol inferior á la menor de ellas.

El examen y cálculo de tales períodos es consecuencia del conocimiento con que se pueda revelar el movimiento del muñón en el cojinete, considerado como caso de movimiento estacionario de un sólido en el seno de un líquido viscoso, movimiento que no es dable deducir de principios generales sin hipótesis *ad hoc*. Y, por tanto, es necesario comprobar las consecuencias de las hipótesis introducidas mediante ensayos, que dependen, naturalmente, de la forma abierta ó cerrada de los cojinetes, del huelgo, del engrase y su temperatura. Gümbel demostró que operando con cojinetes abiertos ó sus equivalentes y suponiendo invariable la temperatura, y, por tanto, definido el carácter físico del coeficiente de rozamiento interno del líquido $\eta$, al aumentar la velocidad angular el centro del muñón describe, ascendiendo, el semicírculo vertical de diámetro $\delta$, centrándose verticalmente en el centro del cojinete para una velocidad infinita. Y la posición del referido centro en la susodicha curva depende de la reacción $P$ que soporta el cojinete y de la velocidad angular $\omega$, de modo que llamando $\varphi$ al ángulo del radio vector $\rho$, según la horizontal, $r$ el radio del muñón, $L$ su longitud, $D$ el diámetro del cojinete y $\Phi$ á $1 + \frac{D}{L}$ se tiene

$$\operatorname{sen} \varphi = \frac{\rho}{\delta}, \qquad P = \frac{K \eta \omega}{2\Phi} \left(\frac{r}{\delta}\right)^2 LD,$$

$$K = \frac{4{,}6}{1{,}08 - \operatorname{sen} \varphi} - 4{,}4$$

Debe introducirse una hipótesis complementaria para calcular la reacción con que se produce el cojinete cuando el centro se aparta de la mencionada circunferencia. Stodola introdujo la siguiente, á reserva de su confirmación experimental: Para una posición del centro $C$ del muñón, que dista $\rho_1$ del centro $O$ del cojinete, la reacción es igual en valor absoluto que si $C$ se hallara en $\Gamma$ en la circunferencia de equilibrio á la distancia $\rho_1$ de $O$ y su dirección forma con $\rho_1$ el mismo ángulo $\alpha$ que si $\rho_1$ fuera radio vector de tal circunferencia, en cuyo caso la reacción $P_1$ es evidentemente vertical. Sea $\beta$ el ángulo que forma $OC$ y $O\Gamma$.

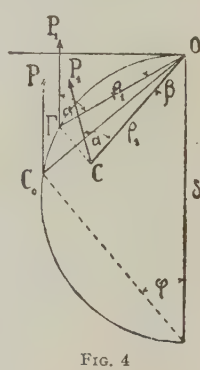

Fig. 4

Con tal hipótesis, y la de suponer que la perturbación es pequeña, es fácil calcular la reacción que sufre el muñón al apartarse de su posición inicial $C_0$. Según la horizontal, llamando $x$ á la distancia á la vertical en la posición de equilibrio $C_0$, $y$ á la diferencia de niveles entre ambas posiciones $C$ y $C_0$, la proyección, de $P_1$ será

$$P_1 \beta = P_1 \frac{2}{\delta} \left(x - \frac{y}{\operatorname{tang} 2\varphi}\right)$$

y según la vertical, la reacción será, aproximadamente

$$P - P_1 = -\frac{dP}{d\rho}\,d\rho = -\frac{\psi}{\delta}\left(\frac{x}{\text{tang }\varphi} + y\right)$$

con la notación:

$$\psi = \frac{\text{sen }\varphi}{1{,}08 - \text{sen }\varphi}\left(1 + \frac{4{,}4}{K}\right)$$

Las dos ecuaciones que rigen el movimiento perturbado en primera aproximación podrán formularse así:

$$x'' = -\frac{2g}{\delta}\left(x - \frac{y}{\text{tang } 2\varphi}\right)$$

$$y'' = -\frac{\psi g}{\delta}\left(\frac{x}{\text{tang }\varphi} + y\right)$$

De estas ecuaciones se deducen los períodos propios que vienen dados por las raíces de le ecuación en $\lambda$:

$$\lambda^4\left(\frac{\delta}{g}\right)^2 + (2 + \psi)\lambda^2\frac{\delta}{g} + \frac{\psi}{\text{sen}^2\varphi} = 0$$

Si las raíces son reales, resultan dos valores negativos para $\lambda^2$, y, por tanto, dos vibraciones propias cuyo parangón con otras del sistema ó exteriores es del mayor interés. Para que haya estabilidad es necesario que $\lambda^2$ sea negativo y real; ó sea:

$$1 + \frac{\psi}{2} > \frac{\sqrt{\varphi}}{\text{sen }\varphi}$$

Cuando la velocidad $\omega$ ó alguno de sus harmónicos $2\omega$, $3\omega$, etc., coincida con $i\lambda$, siendo $\lambda$ uno de los valores críticos de las oscilaciones estables, habrá resonancia. El más peligroso de los armónicos es siempre el fundamental. El ingeniero deberá, pues, una vez calculado $\Omega$, ensayar diversos $\omega$ entre el régimen que la máquina le permita, pero tales que $\omega$ no alcance á $\Omega$ ni á $\frac{\Omega}{2}$, ni coincida con $\lambda i$, ni siquiera sea igual á $\pm(\omega \pm \Omega)$. Y para asegurarse de todo ello es por lo que conviene hacer $\Omega$ muy grande y, por tanto, el árbol muy robusto, y reducir el huelgo $\delta$ (para aumentar $K$), construyendo esmeradamente el muñón y cojinete.

### 8. — *Del movimiento en las proximidades de la rotación crítica*

Es de observar que si en el problema se supone $e = 0$, el centro de gravedad describe una elipse, tanto si se lleva en cuenta la influencia de la gravedad como si se prescinde de ella; en el primer caso, la elipse tiene como centro el punto $O_1$, y en el segundo, el punto $O$. Es la elipse del movimiento harmónico dada por las dos primeras ecuaciones fundamentales. La tercera da el movimiento alrededor del centro de gravedad, que es una rotación uniforme evidentemente.

Aparte de esta solución exacta correspondiente al caso de $e = 0$, de la solución circular en que siendo $e$ diversa de cero se prescinde de la acción del peso y $\rho = \eta_0 = \frac{\Omega^2}{\omega^2 - \Omega^2}e$ (valedera en rigor sólo para valores pequeños de $\rho$) y de la solución semejante y circular en que $\rho$ viene en función de $\omega$ dada por una función más complicada (y que vale para valores mayores de $\rho$), sólo se conoce la solución exacta de Stodola, ya referida, y las soluciones en que el momento tiene valores especiales y las trayectorias de $S$ ó $G$ son curvas rosáceas.

Aun cuando ya se ha examinado la estabilidad de las soluciones circulares, en que no se lleva cuenta del peso, el método empleado de las oscilaciones no indica ni da la menor idea de cómo es el movimiento en la proximidad de los valores de $\omega = \Omega$ ú otro valor $\Omega_1$ más exacto de la velocidad crítica, circunstancia que puede provocar curiosidad. Esta cuestión es sumamente difícil y sólo es abordable, en cierto modo, para valores muy pequeños de $e$. Su interés es acaso más bien matemático que técnico. Pero una cosa es desde luego cierta, y es que en la inmediación de $\omega = \Omega$, las soluciones circulares no tienen sentido alguno, porque el planteo no autoriza á admitir valores grandes de la flecha. El conocimiento de su inestabilidad tampoco lo tiene evidentemente, y sólo figuran, cuando los ensayos lo confirman, como movimientos virtuales límites que señalan un criterio para fijar un límite ó, por lo menos, un segmento prohibitivo para la velocidad de régimen, al que no es dable acercarse.

Para conocer el sistema mecánico que nos ocupa ocurre considerar la influencia de $e$ ó de $\frac{1}{I}$ á partir de $e = 0$ ó de un valor sumamente grande de $I$. Para $e = 0$ la trayectoria del centro de gravedad es una elipse. ¿Cómo se modifica esta trayectoria cuando $e$ crece á partir de cero? ¿Será posible definir la familia de trayectorias como función de $e$? ¿Y cabrá llegar á incluir en tal familia la solución particular en que $\rho = \frac{e\Omega^2}{\Omega^2 - \omega^2}$ y $\omega$ = constante? Además, en la familia que corresponde á una $e$ determinada, aunque pequeña, ¿cómo es el movimiento en la proximidad de $\omega = \Omega$? ¿Qué movimiento puede corresponder á esta velocidad inicial? Estas preguntas están formuladas exactamente como en los problemas de Mecánica celeste, y, por tanto, cabe recurrir á los métodos de ésta para contestarlas.

Este proceso resolutivo fué intentado por Behrens (*Zeitschrift für Mathematik und Physik;* t. IX, 1911), á cuyos estudios nos referimos.

### 9. — *De la existencia de irregularidades en la estructura del árbol*

Además de la excentricidad del rotor cabe considerar, como imperfección de ajuste ó constructiva, la existencia en la sección de dos momentos principales de inercia distintos; la misma mortaja para la chaveta, cuando la hubiere, puede dar lugar á su existencia. Habrá entonces dos valores de $\Omega$ (correspondientes á los momentos principales de inercia), tales como $\Omega_1$ y $\Omega_2$, en general poco distintos. El movimiento parece que haya de ser linealmente inestable para velocidades entre $\Omega_1$ y $\Omega_2$, pues el c. d. g. del árbol ocupa en la curva del mismo dos posiciones distintas, según la velocidad de régimen sea superior á la crítica, en cuyo caso está en la concavidad, ó inferior, en cuyo caso está en la parte convexa. No pudiendo estar ni en una ni en otra cuando la velocidad está comprendida entre dos valores críticos, es plausible que haya inestabilidad lineal entre ellos. El examen de valores críticos correspondientes á vibraciones propias del árbol, de tono más elevado, ofrece la circunstancia de que los segmentos de inestabilidad pueden solaparse, y, por tanto, á partir de un cierto valor de la velocidad, ser inestable la marcha del árbol. Razón más para justificar que el ingeniero se mantenga alejado de las velocidades críticas, procurando que éstas alcancen valores muy por encima de los de régimen, con lo cual, ade-

más, evita dificultades constructivas que en los cojinetes impone la excesiva flexibilidad del árbol.

Loyarte (*De qué depende el auto centraje en la turbina de Laval*, La Plata, 1922) ha estudiado el caso representable por las ecuaciones del movimiento del centro de gravedad que se obtienen con atribuir á la constante $a$ dos valores diferentes, según se trate de uno ú otro de los ejes principales de inercia que se suponen animados de un movimiento uniforme.

El planteo del problema, teniendo en cuenta el grado de libertad indicado por la variable $\upsilon$, responde á la terna de ecuaciones siguiente, en la que se supone que $\upsilon$ es pequeño, de modo que sólo vale si el cálculo confirma tal hipótesis.

Sean $YOX$ los ejes principales de inercia de la sección del árbol cuyas vibraciones fundamentales, en oscilaciones planas en tales planos, tendrían las frecuencias $\Omega_1$ y $\Omega_2$, respectivamente. Una vez ajustado el rotor, la línea $GS$ tendrá una posición bien definida respecto de tales ejes. Sea $\theta$ el ángulo que forma con $O$.

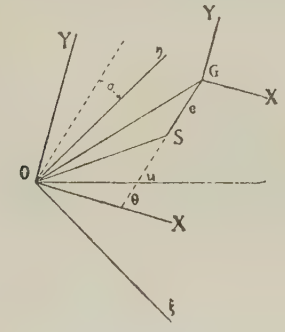


Fig. 5

Introduciendo ejes $\eta O\xi$ animados de velocidad angular uniforme $\omega$ alrededor de $O$, la recta $GS$ formará con $O\eta$, por ejemplo, el ángulo $\upsilon$ que suponemos pequeño.

En el supuesto de que el movimiento real difiera poco de la rotación uniforme, vamos á plantear las ecuaciones del mismo.

Sean $\eta$, $\xi$ las coordenadas de $G$. Sobre $S$ obran dos fuerzas proporcionales á las coordenadas de $S$ en el sistema $YOX$. Sean $X$ é $Y$ las coordenadas de $G$, $A$ y $B$ las proyecciones de las fuerzas por unidad de masa que, aplicadas en $S$, no darán, por lo general, una resultante que pase por el origen $O$. Se tendrá:

$$A = -\Omega_2^2(X - e\cos\theta), \quad B = -\Omega_1^2(Y - e\operatorname{sen}\theta),$$
$$X = \xi\operatorname{sen}(\theta - \upsilon) + \eta\cos(\theta - \upsilon),$$
$$Y = \eta\operatorname{sen}(\theta - \upsilon) - \xi\cos(\theta - \upsilon)$$

y las proyecciones $H$ y $\Xi$ de $A$ y $B$ sobre los ejes móviles $\eta$, $\xi$, serán:

$$H = A\cos(\theta - \upsilon) + B\operatorname{sen}(\theta - \upsilon)$$
$$\Xi = A\operatorname{sen}(\theta - \upsilon) - B\cos(\theta - \upsilon)$$

ó sea,

$$H = \Omega_2^2\cos(\theta - \upsilon)[\xi\operatorname{sen}(\theta - \upsilon) - \eta\cos(\theta - \upsilon) - e\cos\theta] - \Omega_1^2\operatorname{sen}(\theta - \upsilon)[\eta\operatorname{sen}(\theta - \upsilon) - \xi\cos(\theta - \upsilon) - e\operatorname{sen}\theta]$$

$$\Xi = -\Omega_2^2\operatorname{sen}(\theta - \upsilon)[\xi\operatorname{sen}(\theta - \upsilon) + \eta\cos(\theta - \upsilon) - e\cos\theta] + \Omega_1^2\cos(\theta - \upsilon)[\eta\operatorname{sen}(\theta - \upsilon) - \xi\cos(\theta - \upsilon) - e\operatorname{sen}\theta]$$

El punto $S$ de aplicación de $\Xi$ y $H$ tiene por coordenadas

$$\xi + e\operatorname{sen}\upsilon,$$
$$\eta - e\cos\upsilon$$

Si en las fórmulas anteriores se prescinde de potencias de $\upsilon$ superiores á la primera, se llega á las expresiones siguientes, en las que $\operatorname{sen}\theta\cos\theta(\Omega_1^2 - \Omega_2^2)$ se representa por $a$, $\Omega_2^2\cos^2\theta$, $+\Omega_1^2\operatorname{sen}^2\theta$ se representa por $b$, $\Omega_2^2\operatorname{sen}^2\theta + \Omega_1^2\cos^2\theta$ por $c$, y $b - c = \cos^2\theta(\Omega_2^2 - \Omega_1^2) = d$,

$$H = \xi(a + b\upsilon) - \eta(b + a\upsilon) - a\upsilon[\xi - a(\eta - e)] + eb = \xi(a + d\upsilon) - \eta(b) + e(b - a\upsilon)$$

y del mismo modo

$$\Xi = -\xi(c + a\upsilon) + \eta(+a - c\upsilon) + \upsilon[-\xi a + b(\eta - e)] - ea = -\xi(c + 2a\upsilon) + \eta(a - d\upsilon) - e(a + b\upsilon)$$

Las coordenadas de $S$ serán

$$\xi + e\upsilon,$$
$$\eta - e$$

y, por consiguiente, dentro del mismo orden de aproximación, el momento de $H$, $\Xi$ desde $G$ será

$$e(H\upsilon + \Xi)$$

ó sea,

$$\frac{M}{e} = (\xi a - \eta b + eb)\upsilon - \xi(c + 2a\upsilon) + \eta(a - d\upsilon) - e(a + b\upsilon) = -\xi c + a(\eta - e) + [\xi(a - c) - \eta c]\upsilon$$

Para $\upsilon = 0$ las ecuaciones del movimiento relativo dan una solución de equilibrio. Habrá que añadir á los valores en $H$ y $\Xi$ las componentes de la fuerza centrífuga referida á la unidad de masa. Resulta, llamando $\xi_0$ y $\eta_0$ á los nuevos valores $\xi$ y $\eta$:

$$\omega^2\xi_0 - c\xi_0 + a\eta_0 - ae = 0$$
$$\omega^2\eta_0 + a\xi_0 - b\eta_0 + be = 0$$
$$-c\xi_0 + a\eta_0 - ae = 0$$

La primera ecuación y la última conducen á $\xi_0 = 0$, con lo cual la tercera lleva á su veza á $a = 0$, y la segunda se convierte en

$$(\omega^2 - b)\eta_0 + be = 0$$

ó sea, si $\theta = 0$,

$$\eta_{0,1} = \frac{\Omega_2^2 e}{\Omega_2^2 - \omega^2}$$

y, si $\theta = \frac{\pi}{2}$,

$$\eta_{0,2} = \frac{\Omega_1^2 e}{\Omega_1^2 - \omega^2}$$

Existen, pues, dos movimientos estacionarios de equilibrio relativo, en los que el árbol se mueve con

velocidad angular constante $\omega$, pero para ello es preciso que ocurra la circunstancia de hallarse *SG*, ó sea la dirección de la excentricidad del rotor, según uno de los ejes principales de inercia de la sección.

El movimiento variado de tales movimientos estacionarios se obtiene á partir de las ecuaciones generales, donde se escribirá $\eta = \bar{\eta} - \eta_0$, $\xi = \bar{\xi} - \xi_0$, y se supondrán $\bar{\eta}$ y $\bar{\xi}$ del orden de $v$. Para saber en qué condiciones son estables, se puede acudir á las mismas ecuaciones, que con las simplificaciones anteriores se convierten en las siguientes (se ha prescindido del guión). Para $\theta = 0$, y llamando $I$ al cuadrado del radio de giro del rotor alrededor de su eje principal de inercia paralelo al de rotación:

$$\xi'' = (\omega^2 - \Omega_1^2)\,\xi - 2\,\omega\eta' - \Omega_2^2 v$$
$$\eta'' = (\omega^2 - \Omega_2^2)\,\eta + 2\,\omega\xi'$$
$$Iv'' = -e\,(\Omega_1^2\xi + \eta_0\Omega_2^2 v)$$

Las correspondientes á $\theta = \frac{\pi}{2}$ se obtienen permutando $\Omega_1$ y $\Omega_2$.

Para averiguar la estabilidad de tales movimientos, supuestos posibles por obtener constructivamente la certeza de que $\theta = 0$ ó $\theta = \frac{\pi}{2}$, se ensayará la solución $e\lambda^t$ para cada una de las variables. El determinante de la ecuación secular en $\lambda$ será

$$\begin{vmatrix} \omega^2 - \Omega_2^2 - \lambda^2 & 2\,\omega\lambda & 0 \\ -2\,\omega\lambda & \omega^2 - \Omega_1^2 - \lambda^2 & \Omega_2^2 e \\ 0 & -\Omega_1^2 - \frac{e}{I} & \lambda^2 + \frac{e^2}{I}\frac{\Omega_4^2}{(\Omega_2^2 - \Omega_2^2)} \end{vmatrix}$$

Su igualación á cero conduce á una ecuación en $\lambda^2 = x$ de la forma

$$x^3 + a_1 x^2 + a_2 x + a_3 = 0$$

siendo

$$a_1 = 2\,\omega^2 + \Omega_1^2 + \Omega_2^2 + \frac{e^2}{I}\frac{\Omega_2^2}{\Omega_2^2 - \omega^2},$$

$$a_2 = (\omega^2 - \Omega_1^2)(\omega^2 - \Omega_2^2) - \frac{e^2}{I}\left[\Omega_1^2\Omega_2^2 - (2\,\omega^2 + \Omega_1^2 + \Omega_2^2)\frac{\Omega_2^4}{\Omega_2^2 - \omega_2^2}\right],$$

$$a_3 = \frac{e^2}{I}\,\omega^2\Omega_2^2(\Omega_1^2 - \Omega_2^2)$$

Para que haya estabilidad es preciso que las raíces de la ecuación en $\lambda^2$ sean reales y negativas. Por tanto, el signo de todos los términos ha de ser positivo. Es decir, en primer lugar,

$$\Omega_1 > \Omega_2$$

O sea: 1.° La rigidez transversal ha de ser mayor que la rigidez en el plano de la deformación para cualquier valor de $\omega$. (Es la condición de ser $a_3 > 0$.)

2.° Cuando $\frac{e}{I}$ sea muy pequeño, todo valor de $\omega$ comprendido entre $\Omega_1$ y $\Omega_2$ da inestabilidad. (Es la condición de ser $a_2 > 0$.)

3.° La condición de ser $a_1 > 0$ excluye la estabilidad para valores de $\omega$ comprendidos entre $\Omega_2$ (valor crítico) y $\bar{\Omega}_2$ dado por la anulación de $a_1$ inmediata á $\Omega_2$. Este valor depende del valor de $\frac{e}{I}$, y será:

$$\Omega_2^2 = -\frac{\Omega_1^2 - \Omega_2^2}{4} + \sqrt{\left(\frac{\Omega_1^2 - \Omega_2^2}{4}\right)^2 + \Omega_2^2\,\frac{\Omega_1^2 + \Omega_2^2}{2} + \frac{e^2\Omega_2^4}{2\,I}}$$

la cual, para $\Omega_1 = \Omega_2$, se convierte en el valor ya conocido en que $I =$ (radio de giro)$^2$:

$$\Omega\left(1 + \frac{1}{8}\frac{e^2}{I}\right)$$

4.° Se debe cumplir, además, la condición de realidad de las raíces $\lambda^2$, con todo lo cual se limitan los valores de $\omega$, entre los cuales el régimen es estable.

La condición de realidad para la ecuación de tercer grado es

$$\frac{q^2}{4} + \frac{p^2}{27} \leq 0$$

siendo

$$p = \frac{3\,a_2 - a_1^2}{3}$$

$$q = \frac{-9\,a_1 a_2 + 2\,a_1^3 + 27\,a_3}{27}$$

La existencia del régimen de equilibrio sólo para direcciones de $e$ coincidentes con las de los momentos principales de inercia de la sección puede deducirse de una sencilla construcción geométrica, pues en el equilibrio relativo la fuerza centrífuga y la resultante de las acciones elásticas deben coincidir.

10.— *Del cálculo de las velocidades críticas de primer orden y de las vibraciones flexionales de árboles y barras.*

El mayor interés del problema del árbol, para atender con él á los casos que la práctica impone, está en el cálculo aproximado de las velocidades críticas de primer orden para el caso en que haya varios rotores centrados en el mismo. Velocidades críticas de primer orden son velocidades de pandeo ó de bifurcación, es decir, que al girar el árbol, fuera posible con ellas más de una posición de equilibrio, una de las cuales es la línea recta. Prescíndese de la excentricidad y del peso, á las que sólo se les atribuye papel de fuerzas perturbadoras que determinan el tránsito de la recta á la forma más estable. Para el caso de una excentricidad rigurosamente nula y árbol dotado de masa sin peso y rotor único centrado, coinciden con la que hemos llamado $\Omega$, puesto que el árbol es capaz por sí solo de vibrar con períodos correspondientes á tal velocidad angular. De un modo general, las velocidades críticas corresponden á los modos de vibración propios del sistema. De modo que su cálculo se reduce al análisis teórico aproximado ó al ensayo de laboratorio ó taller que permita saber los tonos del sonido que diese el árbol al vibrar libremente sujeto á condiciones límites fijadas de antemano. El problema del cálculo de las frecuencias críticas es el del espectro de vibración del árbol con las masas de los rotores. Para resolver este problema de un modo aproximado y por vía numérica

ó gráfica suelen emplearse en Ingeniería métodos derivados del clásico método de Vianello, que se emplea en Resistencia de materiales.

Sea un árbol provisto de rotores distribuídos de cualquier manera. Considerando el árbol como una barra elástica, sean $\alpha_{x,y}$, $\alpha_{x,y}$ la deformación normal de la línea neutra y la inclinación que provoca en $x$ la fuerza normal 1 obrando en $y$.

Es bien conocido que

$$\alpha_{xy} = \alpha_{yxy}, \alpha'_x = \alpha_{yx}.$$

Sean, además, $\beta_{xy}$ y $\beta'_{xy}$ la deformación é inclinación provocada en $x$ por un momento unidad aplicado en $y$.

Se tendrá, del mismo modo,

$$\beta_{xy} = \beta_{yx}, \beta_{yx} = \beta_{x}.$$

Además, es evidente qne pudiendo reducir el momento en $y$ á dos fuerzas $\frac{1}{ds}$ que disten $ds$, se tendrá

$$\alpha'_{xy} = \beta_{xy}$$

Los valores $\alpha$ y $\beta$ se llaman coeficientes de influencia y pueden determinarse con relativa facilidad, numérica ó gráficamente.

Sea ahora un rotor. Para haber cuenta de ciertas perturbaciones que pueden ser debidas á defecto de adherencia entre el cubo del rotor y el árbol, supondremos que aquél puede girar alrededor del árbol fijo. Al hallarse dispuesto el árbol según una curva, el rotor, no sólo se halla excéntrico, sino que su eje principal está inclinado respecto de la línea de rotación del árbol. Sea $\lambda$ la velocidad angular de éste y $\omega$ la del

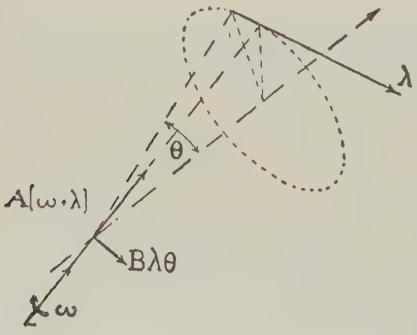


Fig. 6

rotor alrededor de su eje. La velocidad angular resultante que determinan los órganos de transmisión es

$$\lambda + \omega$$

Cuando hay entre rotor y árbol enlace rígido,

$$\omega = 0,$$

caso el más corriente, llamado precisión natural ó directa. Pero $\omega \pm 0$ en el caso de un defecto de ajuste, que puede ser provocado por la fuerza centrífuga, y entonces se tienen dos rotaciones distintas. Cuando $\omega = -2\lambda$ se dice que el sistema ejecuta una precesión retrógrada. La rotación del rotor será la resultante de $\lambda$ alrededor de la línea de muñones y de $\omega$ alrededor de su eje. Sean $A$ y $B$ los momentos de inercia axiles principal y en el plano ecuatorial del rotor. La cantidad de movimiento resultante de las dos rotaciones tiene una componente longitudinal que, aproximadamente, vale

$$A\omega + A\lambda$$

y una componente transversal que, llamando $\theta$ al ángulo que el eje del rotor forma con el de muñones, puede expresarse aproximadamente por

$$A(\omega + \lambda)\theta - B\lambda\theta.$$

Y como el momento resultante se traslada describiendo un cono alrededor del eje de muñones, con velocidad angular $\lambda$, ejercerá tal rotación un momento por unidad de tiempo igual á

$$[A(\omega + \lambda) - B\lambda]\theta\lambda$$

Si el árbol se halla en equilibrio indiferente podrá adoptar forma curva con deformaciones ó flechas $y_1$, $y_2$, etc.; medidas, por ejemplo, donde se hallen los $t$ rotores del sistema.

Del mismo modo, $y'_1$, $y'_2$, etc., serán las deformaciones angulares. Ocurre que el árbol, por efecto de la deformación, se halla sujeto á fuerzas centrífugas proporcionales á las ordenadas y á pares giroscópicos proporcionales á los ángulos.

Tales deformaciones y ángulos estarán ligados entre sí por el siguiente sistema de ecuaciones homogéneas:

$$y_r = \Sigma_p \alpha_{r,p} m_p (\lambda + \omega)^2 y_p - \Sigma_p \alpha'_{r,p} [A_p(\omega + \lambda) - B_p\lambda]\lambda\theta_p$$

$$\theta_r = \Sigma_p \alpha m'_{2p,} m_p (\lambda + \omega)^2 y_p - \Sigma_p \alpha''_{2,p} [A_p(\omega + \lambda) - B\lambda]\lambda\theta_p$$

siendo

$$p = 1, 2 \ldots t$$
$$r = 1, 2 \ldots t$$

Para que haya soluciones distintas de cero es preciso que el determinante del sistema sea cero, lo que conduce á una ecuación secular que determina $\lambda$ en función de $\omega$, ó sencillamente $\lambda$ si $\omega = 0$, es decir, con las $t$ raíces de la misma el espectro de rotaciones críticas.

En el caso de distribución continua de masas, holgado es decir que las ecuaciones algébricas homogéneas se pueden concretar en ecuaciones integrales homogéneas; el espectro de vibraciones se hace entonces indefinido en extensión y está constituído por los valores propios de las constantes características.

En la práctica se procura un medio más adecuado y práctico de resolución por aproximaciones sucesivas, que consiste en lo siguiente: Se parte de una curva en cierto modo arbitraria, y se calculan, con las inclinaciones y ordenadas de la misma, las fuerzas centrífugas y giroscópicas, con las cuales se puede obtener la línea neutra ó polígono funicular correspondiente, que no coincidirá, evidentemente, con la curva arbitrariamente elegida. Si coincidiera habría certeza de tanteo correcto; pero como en general no habrá lugar, se puede tomar el resultado como primera corrección y proceder con la curva que se acaba de obtener como si fuera inicial, habiéndola modificado convenientemente; por ejemplo, por la multiplicación de sus ordenadas por un factor constante. Si habiendo partido de una velocidad $\lambda + \omega$ el proceso converge, esta velocidad es peligrosa. Si no converge es que la velocidad elegida no es crítica.

Lo que primordialmente interesa es determinar tales velocidades críticas, y, para ello, se puede proce-

der fijando una velocidad arbitraria, por ejemplo, 1. Á tal velocidad angular, las fuerzas centrífugas y giroscópicas darán lugar á una curva elástica diversa de la inicial. El cociente de coordenadas, es decir, entre la coordenada $y_K$ inicial arbitraria, y la coordenada $\bar{y}_K$ de la curva obtenida:

$$\frac{y_K}{\bar{y}_K} = \lambda^2$$

será groseramente igual al cuadrado de la velocidad crítica $\lambda^2$ (en el caso $\omega = 0$). Porque de haber tomado correcta la curva en su forma y haber multiplicado por $\lambda^2$ las coordenadas, se hubieran hallado (por lo menos en una) $\lambda^2$ veces mayores los valores de $y_K$, y, por tanto, iguales á $y_K$.

De este modo se puede ir tanteando hasta lograr un resultado satisfactorio.

Para mejor guía del ingeniero calculista no se suele partir de una curva cualquiera, sino de la línea neutra ó curva correspondiente á la deformación determinada por los pesos ú otra parecida, y para el cálculo numérico de las velocidades críticas $\lambda$ se aplica un proceso sumatorio con objeto de ir á parar á un valor medio, proceso obtenido, por ejemplo, sumando las ecuaciones correspondientes á los distintos valores de $r$, ó sumándolas después de haberlas multiplicado por $m_r$, ó por $y_r m_r$, $\theta_r B_r$, respectivamente. Y cuando no interesa mayor aproximación se puede prescindir de los términos giroscópicos. Se obtienen así fórmulas de las que son un caso particular las de Dunkerley, Kull, etc. He aquí las de Grammel (*Neure Untersuchungen über Kritische Zustände raschumlaufender Wellen*, Berlín, 1922), en las que se supone que $\frac{A_K}{B_K} = q$ es independiente de $K$ (aproximadamente vale 2), y en las que $\mu^2 = [q(\omega + \lambda) - \lambda]\lambda$,

$$\Sigma_r m_r y_r^2 = \lambda^2 \Sigma_r \eta_r y_r \eta_r - \mu^2 \Sigma_r B_r \theta_r \psi_r$$
$$\Sigma_r B_r \theta_r^2 = \lambda^2 \Sigma B_r \varphi_r \psi_r - \mu^2 \Sigma B_r \theta_r X_r$$

siendo en ellas:

$$\eta_r = \Sigma_p \alpha_{r,p}\, m_p y_p$$
$$\psi_r = \Sigma_p \alpha'_{r,p}\, m_p y_p$$
$$X_r = \Sigma_p \alpha''_{r,p}\, B_p \theta_p$$

ó sean las deformaciones en $r$ producidas por las fuerzas centrífugas en $p$, correspondientes á la velocidad angular 1, á los ángulos debidos á la misma causa y á los momentos giroscópicos $B_p\theta_p$, obrando donde actúan los diversos rotores, cantidades todas ellas que pueden evaluarse sobre la curva elegida, y que, por lo demás, tienen interpretación mecánica. De tal modo, que si las dos ecuaciones anteriores se escriben

$$U = \lambda^2 A - \mu^2 C$$
$$V = \lambda^2 C - \mu^2 B$$

se halla que $A$ y $B$, por ser el doble de los trabajos de deformación correspondientes á las fuerzas centrífugas y giroscópicas reducidas ($\lambda = 1, \mu = 1$), pueden evaluarse gráficamente por el diagrama de momentos y la cuadratura conocida sobre los cuadrados de sus coordenadas.

Como quiera que $\bullet$ es función cuadrática de $\lambda$, de las ecuaciones anteriores se deducen las siguientes relaciones que, de no cumplirse mediante la curva inicial elegida arbitrariamente, dan la medida del error.

De ser

$$\frac{U}{V} = \frac{A}{C} = \frac{C}{B}$$

se deduce

$$\frac{U}{V} = \sqrt{\frac{A}{B}}$$

y

$$C = \sqrt{AB}$$

La ausencia de efectos giroscópicos conducirá á ser

$$B = C = 0,$$

y la velocidad crítica $\lambda_0$ vendrá dada por

$$\lambda_0 = \sqrt{\frac{U}{A}}$$

Por tanto, conservando esta notación, una cualquiera de las ecuaciones en $\lambda$, $\mu$, recordando lo que es $\mu$, conduce, para las precesiones directa y retrógrada, á los siguientes valores:

$$\lambda_1 = \frac{\lambda_0}{\sqrt{1 - (q-1)Q}} \qquad Q - \sqrt{\frac{B}{A}}$$
$$\lambda_2 = \frac{\lambda_0}{\sqrt{1 + (q+1)Q}}$$

para la realidad de $\lambda$ se necesita que

$$Q < \frac{1}{q-1}.$$

Cuando se considera un régimen de velocidad, sea en marcha ordinaria ó en ensayo, que exceda de la velocidad crítica fundamental ó del tono más bajo, hay que calcular las velocidades críticas de orden superior, lo cual puede hacerse de una manera análoga.

La curva de partida deberá afectar forma tal que corresponda á las vibraciones de tono más alto. Pero el proceso es de convergencia muy deficiente, y hay que operar con métodos más adecuados. Uno de los más conocidos consiste en lo siguiente: Se dibuja *ad libitum* la curva con sus nudos intermedios entre muñones. Á cada semionda se le hace corresponder una elástica construída sobre la base de no haber más acciones exteriores que las fuerzas centrífugas en tal semionda, cuya velocidad angular sea 1.

Sean $y_1$, $y_2$, etc., las ordenadas de la elástica en los vientres de la semionda 1.ª, 2.ª, etc. Si en la curva inicial $I_1$ era la ordenada del vientre de la primera semionda,

$$I_1 = \alpha_{11} y_1,$$
$$I_1 = \alpha_{12} y_{21},$$
$$I_1 = \alpha_{13} y_{31}, \quad \text{etc.}$$

Operando de un modo análogo con la semionda inmediata,

$$-I_2 = \alpha_{21} y_{12},$$
$$-I_2 = \alpha_{22} y_{22},$$
$$-I_2 = \alpha_{23} y_{32}, \quad \text{etc.}$$

Evidentemente, $\alpha_{11}$ representa un valor aproximado de un cuadrado $\lambda^2$ de velocidad propia. Sea $\lambda$ la

velocidad crítica corregida. Podría admitirse que $\lambda$ es tal que

$$\lambda^2 (y_{11} + y_{12} + y_{13} + \ldots) = I_1$$

ó sea:

$$\frac{I_1}{\lambda^2} = \frac{I_1}{\alpha_{11}} + \frac{I_2}{\alpha_{21}} + \frac{I_3}{\alpha_{31}} + \ldots$$

y otras análogas, en las cuales, eliminando $I_1$, $I_2$, $I_3$, etcétera, se llega á una condición ó ecuación secular en $\lambda^2$.

Esta ecuación tiene $n$ raíces tantas como semiondas, y entre ellas hay que elegir la que dé luego para $I_1$, $I_2$, $I_3$, etc., valores de signos todos positivos. Resulta ser la máxima raíz positiva en $\lambda^2$. Las otras raíces positivas inferiores corresponden aproximadamente á valores críticos inferiores. La raíz de orden $r$ puede ser imaginaria y no corresponder á realidad física alguna.

En el caso de un árbol con apoyos intermedios puede seguirse un proceso análogo, respetando, naturalmente, las ligaduras de los apoyos. Pero al calcular las raíces de la ecuación secular conviene tener presente que el valor de $\lambda^2$, que definitivamente se considera como de orden $r$, es el que debe atribuir á las amplitudes $I$ valores con el signo de la curva originaria.

El valor de $\lambda^2$, correspondiente al tono más bajo que conduce á una permanencia en el signo de las $I$ (ó que sitúa nodos sólo en los muñones y vientres alternados entre ellos) es, desde luego, la raíz positiva de menos valor absoluto. Huelga advertir que á la multiplicidad de valores de $\lambda$ así obtenidos hay que añadir los de cada segmento de árbol comprendido entre dos apoyos inmediatos, ó de dos segmentos consecutivos, etc. Se llega así, á costa á veces de un trabajo muy laborioso por la desigualdad posible de los diversos segmentos, á conocer la dinámica propia del mecanismo.

Los valores de los segmentos separados por nodos resultan analítica y gráficamente de los métodos de estudio de la viga con varios apoyos.

V. acerca de este particular Föppl, *Bereehmung dcr Biegungschwingungszabl einer Welle*, y Dungen, *Ueber die Biegungschwngongen eincr Welle*, en *Zeitschrift fur angervandte mathematik* (1927, pág. 72, y 1928, página 225, respectivamente).

## Tercera parte

### Técnica de las vibraciones: rápido examen de los casos más importantes

#### 1.— *Vibraciones torsionales*

Además de las vibraciones flexionales, tienen extraordinario interés en la técnica las torsionales, debidas á los pares de torsión y aceleraciones angulares afectando á las cabezas de bielas, muñones, cigüeñales, volantes inducidos, etc.

Es sabido que en las máquinas con organismos en movimiento alternativo y cuando las bielas tienen longitudes finitas existen valores del par activo de transmisión que no son absolutamente simétricos en los dos cuadrantes de la semioscilaicón. Además, los esfuerzos ó pares motores se ejercen en diversos lugares ó codos del cigüeñal y espaciados según intervalos definidos. Ello da lugar á una serie de vibraciones torsionales que deben ser estudiadas en las salas de proyectos y ensayadas luego en las de prueba con ayuda de aparatos especiales (aparatos medidores de la torsión y vibraciones).

Sea un árbol con varias masas como las cabezas de biela en cigüeñales ó con volante, sobre el que actúan pares periódicos. El árbol ejecuta oscilaciones de torsión, cuyo período será el de las fuerzas exteriores. Cuando en ausencia de rozamiento tales vibraciones puedan mantenerse solas, es decir, sin par exterior, ello significa que vibran según sus períodos propios ó normales.

Sea $\delta$ el ángulo de torsión y $M_d$ el par de torsión; se tendrá, para una sección circular y para una longitud $l_{12}$

$$\delta = \frac{M}{GI} l$$

siendo $I$ el momento axil y $G$ la constante elástica sinodal de deslizamiento (V. Torsión).

Si el momento $M$ se refiere al brazo $r$ de las masas, la torsión medida en la circunferencia de radio $r$, será en arco

$$a = \frac{\text{Par}}{GI} l_{12} r$$

Se evalúa el par por una fuerza $P$ sobre el brazo $r$, y resulta

$$a = P l_{12} \frac{r^2}{GI}$$

Si $P$ es harmónico, $a$ será harmónico, así como las vibraciones de todas las masas. La inercia de cada una de ellas es proporcional á $a$.

Sea $I$ esta fuerza de inercia. Si la masa $m_1$ está desviada $a_1$ de su posición normal de equilibrio estacionario, aquella fuerza vale:

$$I_1 = m_1 (2\pi n)^2 a_1$$

$a_1$ es desconocido en valor y en amplitud.

Suponiéndolo conocido, el árbol entre $m_1$ y $m_2$ vendrá torcido en

$$\Delta a_{12} = m_1 (2\pi n)^2 a_1 l_{12} \frac{r^2}{GI_{12}}$$

La masa $m_2$ con el desvío $a_2$:

$$a_1 = a_1 - \Delta a_{12}$$

determina una fuerza de inercia

$$I_2 = m_2 (2\pi n)^2 a_2$$

y los dos pares debidos á $I_1$ é $I_2$ una torsión en el tramo ó segmento $l_{23}$, igual á

$$\Delta a_{23} = (m_1 a_1 + m_2 a_2)(2\pi n)^2 \frac{r^2}{GI_{23}} l_{23}$$

y así sucesivamente.

Si $P$ está enclavado al extremo del segmento 23 debe equilibrar $P$ á la fuerza de inercia $I_1$ é $I_2$

$$I_1 + I_2 = P$$

Claro está que partiendo de ser $a_1$ arbitrario, el primer miembro no resultará igual á $P$, sino igual á $R$. Pero tomando $a_1$ multiplicado por $\frac{P}{R}$ se alcanzará $P$.

De este modo se determina $a_1$, $a_2$, etc., partiendo de la $n$ con que vibra $P$.

Si á la derecha de $P$ hay otras masas, debe procederse en dos etapas: 1.ª igualando en la sección donde obra $P$ los desvíos resultantes, para lo cual se modifica el desvío inicial de la derecha mediante un factor apropiado; 2.ª haciendo que los desvíos, ya iguales, den para la suma de las fuerzas de inercia el valor $P$.

Puede procederse gráficamente en todos estos cálculos mediante polígonos funiculares.

Si $P_0$, la $n$ que dé cero para la suma de todas las fuerzas de inercia después de igualar los desvíos donde se suponía actuar $P$ será la $n$ de resonancia. Se halla por tanteo mediante curva de error.

### 2. — *Vibraciones de estructuras empleadas en la construcción y de celostas en particular*

En la técnica de la construcción tiene especialísimo interés el estudio de los períodos propios de las vibraciones estructurales. Para determinarlos se procede del siguiente modo:

Cuando es una estructura llena de forma determinada, v. gr., una viga apoyada, ó empotrada, ó en voladizo, se aplican las fórmulas teóricas deducidas por Kirchhoff para las varillas, con objeto de determinar el tono de las mismas. Dichas fórmulas parten de la ecuación de equilibrio dinámico entre fuerzas elásticas y de inercia:

$$\delta \frac{\partial^2 y}{dt^2} = \frac{c^4 y}{\partial x^2}$$

siendo $y$ la «vibración» y $x$ la coordenada de longitud.

Esta ecuación, para soluciones de la forma harmónica

$$y = \gamma_0 \operatorname{sen} \frac{2\pi}{T} t,$$

es una ecuación diferencial lineal de cuarto orden de integral sencilla. Los valores de $T$ resultan de las condiciones en los límites, al eliminar con ellas las constantes arbitrarias, las cuales, por otra parte, resultan de los valores iniciales (choque, carga, deformación).

Lo más interesante son los períodos propios $T$ que se calculan á veces tan solo con cierta aproximación; así, por ejemplo, en el caso de una viga ó varilla empotrada, en voladizo, con un extremo libre y una masa $m$ en él, cuando se prescinde de la masa de la varilla, la vibración fundamental tiene el período

$$T = 2\pi \sqrt{\frac{m}{3EI}\, l^3}$$

siendo $l$ la longitud é $I$ el momento de inercia transversal. En esta fórmula está fundado el aparato de Frahm, que consta de una serie de varillas empotradas, con diversas masas en sus extremos libres, las cuales se llevan á resonar con el cuerpo cuya vibración se estudia. Cuando se quiere tener en cuenta la masa de la varilla se añade $\frac{1}{3}$ de la misma á $m$.

Para vigas apoyadas y empotradas en dos ó más apoyos pueden ser empleadas las fórmulas aproximadas siguientes, en las que $l$ es la longitud en $m$, $q$ la sección en cm.², $I$ el momento de inercia de la sección en cm.⁴, $p$ la densidad, $m$ la densidad en kg. cm.$^{-4}$ seg.² $E$ el módulo de Ioung en kg. cm.$^{-2}$, $n$ la frecuencia por segundo y $\lambda = 2\pi n$.

Barra apoyada en sus extremos; masa $m$ en el centro

$$\lambda^2 = \frac{48\,EI}{l^3 m}$$

Barra en dos apoyos, masa excéntrica á la distancia $a$ de un apoyo.

$$\lambda^2 = \frac{3\,EIl}{a^3 (l - a)^2 m}$$

Barra empotrada por un extremo y apoyada en el otro; masa en el centro

$$\lambda^2 = \frac{l\,68}{7} \frac{EI}{l^3 m}$$

Barra empotrada en un extremo; masa excéntrica

$$\lambda^2 = \frac{12\,EIl}{a^2 (l - a)^2 m}$$

Las vibraciones de varillas con diferentes condiciones en los límites pueden calcularse según las fórmulas dadas en acúsrica ó bien, como se ha dicho, aproximadamente por los anteriores, suponiendo que $m$ representa $\frac{1}{3}$ de la masa total de la barra supuesta de sección uniforme.

En un sistema compuesto puede también admitirse que para la vibración fundamental

$$\frac{1}{\lambda^2} = \frac{1}{\lambda_0^2} + \Sigma \frac{1}{\lambda_1^2}$$

siendo $\lambda_0$ la frecuencia de la varilla sola y $\lambda_1$ $\lambda_2$, etc., las de cada masa, ó mejor dicho, las de la varilla sin otra masa que la 1 ó 2 ó 3, etc.

En un cálculo previo es muy corriente servirse de la fórmula

$$n = \frac{300}{\sqrt{f}}$$

en que $f$ es la flecha de la viga ó barra en las condiciones límites correctas, expresada en centímetros y correspondiente á las cargas (peso propio, volantes, sobrecargas) y $m$ es el número más bajo de las vibraciones propias por minuto.

Es una fórmula empírica que puede justificarse hasta cierto punto, pero que se adopta empíricamente en multitud de casos, v. gr., en las vibraciones de pórticos como cimientos de turbinas, en árboles con varios apoyos (vibración de cada tramo) en puentes de viga continua, etc.

Fórmulas para el caso de árboles con varios apoyos hallará el lector en el siguiente trabajo de Kaufmann: *Ueber Biegunsschwingungen stabförmiger Trüger*, en *Zeitschrift fur angewandte Mathematik*, 1922 (págs. 34 á 45), y deducciones gráficas en lo que contiene este mismo trabajo en su segunda parte.

Cuando la sección es variable, el cálculo es muy complicado, y, sin embargo, puede ser muy conveniente su conocimiento, v. gr., el caso de chimeneas, torres, faros sujetos al viento, á las vibraciones sísmicas, etc. De aquí el esfuerzo de varios ingenieros para obtener fórmulas siquiera aproximadas para el caso de una viga de sección variable. V. Mononobe (de Tokio), *Eigenschwingungen eingespanuter Stabe von veraändeslichen Querschmitt*, en *Zeitschrift fur angewandte Mathematik* (1921, págs. 441 á 451). V. también el manual de Hütte, t. I, pág. 403, edición alemana de 1925.

En la técnica de la construcción pueden usarse también métodos gráficos y de aproximaciones sucesivas para el cálculo numérico de los diversos períodos en casos particulares; el conocimiento de líneas de

influencia puede prestar excelentes servicios, así como la referencia á resolución de ecuaciones en diferencias finitas ó la referencia á casos en que el número de parámetros variables es finito.

Un caso del mayor interés es el de estructuras en celosía. Á este fin el lector puede consultar la Memoria de Pohlhausen, que resumimos brevemente. V. Pohihausen, *Zeitschrift für angewandte Mathematik* (1921, páginas 28 y siguientes).

Sea un sistema en celosía estáticamente determinado.

Las posiciones de los $N$ nudos en estado de vibración dependerán de $(2N-3)$ parámetros ó grados de libertad. La oscilación en cada barra dependerá de las de sus extremos y de las propias de la barra. Para simplificar, y en primera aproximación, puede admitirse que la barras se conservan rectas y que la vibración de la celosía se contrae á la vibración de los nudos. Ello equivale á suponer que las vibraciones propias de los elementos ó barras tienen tonos mucho más altos que el puente ó estructura metálica.

Una vez reducida de este modo la complejidad del problema, éste se plantea como un problema ordinario de vibraciones en el que se calculará la energía potencial y cinética del movimiento vibratorio harmónico y se plantearán las ecuaciones de Legrange correspondientes.

Si $U$ y $V$ son los corrimientos vertical y horizontal en cada nudo, la $u$ y la $v$ de cada elemento de la barra son conocidas; por tanto, no ofrece dificultad el cálculo de la energía cinética en función de $U'$ y $V'$.

La potencial resulta del aumento de longitudes, la cual es función de $U$, $V$ en los extremos de cada barra.

Si $E$ es el módulo de Ioung, $\delta$ la sección, la energía potencial correspondiente á cada barra es

$$\frac{1}{2} ES \frac{l' - l}{l} l' - l$$

Como los corrimientos son pequeños y se suponen harmónicos, las energías son funciones cuadráticas de las $U$ $V$ y sus derivados. Hay que tener en cuenta el trabajo de las fuerzas aplicadas durante la deformación por vibración. Los $2N-3$ parámetros independientes (eventualmente $2N-3$ entre las $U$, $V$) vendrán dados por las ecuaciones de Lagrange, pues todas las $U$ $V$ pueden expresarse en función de los parámetros independientes.

Como las ecuaciones de Lagrange son de segundo orden, queda una ecuación secular en las frecuencias $\lambda$ de la solución sinusoidal, ecuación secular de grado $2N-3$ en $\lambda^2$. Las frecuencias propias son las raíces de la ecuación secular.

Para resolver la ecuación puede adoptarse el proceso de aproximaciones sugeridas llamado método de Vianello, por haber sido empleado por este ingeniero al calcular la elástica. Se parte de una deformación arbitraria y con ella como amplitud se calculan las frecuencias y los esfuerzos interiores; con estos esfuerzos y gráficamente (v. gr.: por el sistema de Villiot) (V. Resistencia de materiales) pueden calcularse las deformaciones $u$ $v$ en segunda aproximación y así sucesivamente. El límite de los $\lambda$ hallados de este modo es la más baja frecuencia. Para hallar la frecuencia que sigue convendrá elegir las deformaciones de modo que su trabajo al obrar en las barras las tensiones de la primera vibración sea nulo. El proceso es general y puede aplicarse á cualquier sistema.

Al sistema secular puede llegarse también mediante las funciones de fuera ó deformaciones producidas en cada vértice por la fuerza uno obrando en otro vértice, proceso que puede aplicarse á sistemas no estáticamente determinados, pero en ello no podemos entrar por falta de espacio.

El problema elemental del puente consiste en determinar las vibraciones provocadas por una masa que recorre una viga de longitud $l$ con velocidad constante $v$.

El problema puede admitir algunas complicaciones, v. gr., examinar el efecto de masas no compensadas en los ejes, es decir, de las bielas en las ruedas de locomotoras, de los planos en las mismas, de los choques en las juntas de carriles, del balasto ó elasticidad de los apoyos, etc., en cuyo pormenor no podemos entrar. El problema se halla expuesto en el famoso tratado de Elasticidad de Cebsch, traducido al francés por S. Venant.

Una carga rodante determina una deformación mayor que una carga estática y se denomina á veces á tal efecto dinámico ó deformación producida por cargas vivas.

Concretándonos al caso de carga rodante compensada y de ser pequeña la masa del puente, la deformación es proporcional á la presión $R$ que determina la carga móvil $P$.

Esta deformación vendrá dada en el caso de viga apoyada por

$$y = \frac{Rx^2 (l-x)^2}{3\, l\, EI}$$

La presión $R$ es debida á $P$ y á la fuerza de inercia

$$-\frac{P}{g}\frac{d^2y}{dt^2}.$$

Si la velocidad es constante

$$\frac{dy}{dt} = v\frac{dy}{dx},$$

$$\frac{d^2y}{dt^2} = v^2\frac{d^2y}{dx^2}$$

por tanto,

$$R = P\left(l - \frac{v^2}{g}\frac{d^2y}{dx^2}\right)$$

y en consecuencia el valor de $y$. Este valor de $y$ en función de $x$ da la trayectoria del pie de contacto. Por aproximaciones sucesivas, partiendo de la curva estática de deformación, puede resolverse la ecuación diferencial.

El valor máximo de $y$ corresponde al momento en que la carga móvil se halla en el centro de la viga; $R$ es entonces máximo, y

$$y_{\text{máx. centro}} = y_{\text{estática}}\left(l + \frac{v^2}{g}\frac{Pl}{3\,EI}\right)$$

aproximadamente.

Cuando la masa del puente es grande comparada con la de la locomotora y tren móvil, es preciso determinar las frecuencias de la vibración propia del puente (de uno ó varios tramos) sujeto á fuerzas que se corren uniformemente á lo largo de la viga. En los casos más desfavorables se puede demostrar que la deformación no excede en un 10 por 100 de la estática.

Pero cuando se trata de móviles no compensados, entran polaciones complementarias que pueden dar lugar á resonancias. V. Bühler, *Stosswirkungen bei Eisanbahnbrücker* (Zurich, 1926), y Hort, *Stosslenaspruchungen*, en *Die Bantechnik* (1928). El peligro es mayor en los tramos cortos, v. gr., de 25 á 40 m. En tramos mayores puede haber resonancia con los períodos propios que siguen al fundamental.

De los resultados teóricos se deduce que la máxima deformación corresponde al momento en que la locomotora, ó mejor la rueda no compensada, abandona el tramo; pero en la práctica se hallan á los $^3/_4$ de camino (*Bridge Subcomith Reports*, India, 1925).

El problema general de una viga capaz de vibrar con vibraciones propias $u_1$ $u_2$ $u_3$ etc., coeficientes de la serie de Fourier que representa la curva deformada en un momento dado, funciones de períodos $T_1, T_2, T_3$, etc., puede atacarse partiendo de las ecuaciones de Lagrange y considerando como coordenadas las funciones $u_1, u_2, u_3$, etc. Las ecuaciones lineales ó no (según sea la sección uniforme ó no) contienen un término perturbador, función del tiempo. La expresión de integrales particulares por el método de Caneby en el uso de ecuaciones lineales (V.) permite resolver el problema fácilmente. La solución viene en forma de series, es decir, la deformación en forma de serie de funciones $u$ é $y$ de funciones sinuosidales del tiempo, definidas por ser la deformación.

$$y = \sum_{i=1}^{\infty} u_i \operatorname{sen} \frac{i\pi x}{l}$$

La fuerza perturbadora es

$$Q = P \operatorname{sen} \frac{i\pi v t_1}{l}$$

suponiendo que $t_{\tau 0}$ es el momento de pasar el peso $P$ por un apoyo y $t_1$ el momento en que la rueda dista $vt_1$ del apoyo.

La deformación por vibración forzada viene dada, por

$$y = \frac{2gPl^3}{A\gamma\pi^2} \sum_{i=1}^{i=\infty} \frac{\operatorname{sen} \frac{i\pi x}{l}}{i^2(i^2\pi^2a^2 - v^2t^2)} \operatorname{sen} \frac{i\pi vt}{l}$$

Y la deformación para las vibraciones propias viene dada por

$$y = \frac{2gPl^4v}{A\gamma\pi^3a} \sum_{1}^{\infty} \frac{\operatorname{sen} \frac{i\pi x}{l}}{i^2(i^2\pi^2a^2 - v^2t^2)} \operatorname{sen} \frac{i^2\pi^2at}{l^2}$$

siendo

$A$ = sección.
$\gamma_2$ = peso por unidad de volumen.
$a = \dfrac{EIg}{A\gamma}$

V. la Bibliografía al terminar el artículo.

### 3. — *Vibraciones no harmónicas*

En lo que precede se ha venido suponiendo qué eran las vibraciones harmónicas, ó de otro modo, que la fuerza de retención es proporcional á la deformación, lo que suele expresarse diciendo que la característica ó ley que las relaciona viene expresada por una recta. Cuando no es así, como ocurre por ejemplo con el mismo péndulo cuando la amplitud de las oscilaciones no es muy pequeña, la resolución exacta es muy complicada por lo general, y no siempre es posible. En tales casos se puede proceder por aproximaciones y procesos gráficos ó conjuntamente de un modo aproximado calculando elementos determinados, v. gr., las sucesivas amplitudes máximas, los períodos y su variabilidad (porque en general se pierde el isocronismo).

Existen multitud de trabajos acerca de este tema del mayor interés en la locomoción eléctrica (locomotoras con biela) que incluímos en la siguiente bibliografía. Horn: *Zeitschuft fur Mathematik und Physik* (1902, 1903, 1905, 1906); Duffing, *Erzwungene Schwingungen* (Brunswick, 1918); Hamel, *Erzwungene Schwingungen, Mathematische* en *Annalen* (1922); Wichert, *Schüttelschwingungen* (Berlín, 1924); Tiemann, *Kinetik pseudoharmonischer Reibungsschwingungen*, en *Zeitschift für angewandt Mathematik* (1929, pág. 110 y siguientes). V. también varios artículos de Meissner y Müller en la *Sòhweizerische Bouzeitung* (1918 y 1919) y el trabajo de Dreyfus en el tomo para celebrar los setenta años de A. Foppl (Berlín, 1925, pág. 89).

En lo que sigue indicaremos brevemente algún método que puede prestar servicios; pero antes de entrar en su descripción breve observaremos que la técnica provoca á veces el uso de características diversas de la recta, v. gr., en los tubos de tres electrodos con objeto de desarrollar determinados harmónicos.

Casi siempre puede seguirse la integral que da el período ó tiempo entre dos inversiones de velocidad ó entre una máxima en la velocidad y el valor cero de la misma, mediante integraciones por cuadraturas substituyendo la característica por trozos rectos y teniendo en cuenta la velocidad en cada enlace.

La ecuación de fuerzas vivas aplicada á

$$\frac{d^2y}{dt^2} = f(y) \qquad \text{da} \qquad \frac{dn}{dt} = \sqrt{2\int f(y)\,dy}$$

y el valor del tiempo puede finalmente sacarse de ser $\dfrac{dy}{dt} = F(y)$ mediante otra cuadratura. Es de observar, además, que la característica puede llevar á modificar el criterio de resonancia, pues cuando las oscilaciones son grandes no existe aquí una frecuencia propia independiente de la amplitud. V. Rüdenberg, *Einige unharmonische Schwingungen formenmit grosser Amplitude*, en *Zeitscrift fur angewandte Mathematik* (1923, páginas 454 y siguientes).

### 4. — *Miscelánea*

Hay en la Técnica multitud de vibraciones en cuyo estudio no podemos entrar aquí; pero que se hallan desarrolladas en otros lugares de esta ENCICLOPEDIA las de un buque oscilando como un sólido apoyado en la superficie de centro de carena; las de un buque con lastre estabilizador líquido ó cargamento líquido en tanques especialmente construídos; las de un buque como viga apoyado en el centro ó en sus extremos; las transversales ó de flexión de la quilla, véase Akimoff: *Transactions of the Society of naval architects* (Nueva York, 1918); las torsionales debidas en parte á la acción de la hélice, etc.; las vibraciones superficiales de discos de turbina ó paletas que han venido á dar carta de naturaleza técnica en los estudios que eran antes patrimonio del físico y aun del físico teórico; las oscilaciones de vehículos de transporte, automóvil (juego de ballestas), locomotora, (balancines, ballestas, huelgo de pestaña), y aeronaves, cabeceo, balanceo, serpenteo, etc., lo cual se trata en otros capítulos de esta ENCICLOPEDIA. Las ondas en canales y olas en el mar y fenómenos de marea tienen también carácter oscilatorio material. Y las eléctricas tienen su parangón con las mecánicas, la autoinducción con la masa, la capacidad con la elasticidad, la resistencia con la resistencia mecánica pasiva.

Para medir vibraciones y oscilaciones del esfuerzo motor, dispone la técnica de una porción de aparatos que llevan diversos nombres, tales como vibrógrafo, torsiógrafo, palógrafo, tacógrafo, indicador, etc. No podemos entrar aquí en la teoría de estos aparatos,

alguno de los cuales son análogos á los sismógrafos y otros se han descrito en otros lugares. Es esencial en ellos un mecanismo, v. gr., un resorte v. gr. en espira con la menor inercia posible. Este mecanismo liga al aparato que sigue los efectos que se buscan con otro elemento ú órgano de posición ó movimiento estacionario. La deformación del resorte mide las vibraciones que se analizan. Fabrican estos aparatos la Sociedad de construcción de aparatos físicos, de Cambridge; la M. A. N., de Angsburg; la *Vibration Speciolty Co.*, de Filadelfia, etc.

Para evitar los efectos de vibraciones, se emplean en la técnica diversos medios; sean resortes, embragues elásticos, materias blandas en los asientos, etc. A veces es conveniente una variación en la colocación de las máquinas respecto de la estructura, v. gr., los buques. El cálculo indicando las frecuencias propias puede contribuir mucho á la corrección de ruidos y vibraciones molestas. A veces se varía la masa del volante, se coloca otro, se instala un nuevo embrague con volante. También contribuye á ello una buena compensación de masas, un orden de encendido favorable. En todo caso para eliminar el mal hay que conocer cuál sea su causa. Puede á veces bastar aislar la máquina y colocarla sobre cimientos firmes. También puede corregirse el grado de uniformidad. Pero no pueden darse reglas generales; la cuestión es muy complicada y ha sido y es objeto de estudio por parte de la Ingeniería Municipal. V. diversos números del *Zeitschrift für der Gesundheits Ingenieur.*

*Bibliogr.* V. la de los artículos MECÁNICA, PÉNDULO, ÓPTICA, TELEGRAFÍA, TELEFONÍA, etc. y, además, la siguiente para las vibraciones mecánicas:

Föppl, *Grundzüge der Technischen Schwingungslehre* (Berlín, 1923); Holzer, *Berechnung der Dehschwingungen* (Berlín, 1921); Hort, *Technische Schwingungslehre* (Berlín, 1925); Wydler, *Drehschwingungen* (Berlín, 1921); C andall, *Vibrating Systems and Sound* (Nueva York, 1926); Schneider, *Schwingungslehre* (Berlín, 1924), Korn, *Anwendungen der Integralgleichungen* (Berlín, 1920); Steuding, *Messung mechanischer Schwingungen* (Berlín, 1928); Geiger, *Mechanische Schwingungen* (Berlín, 1927); Van der Dungen, *Cours de Technique des vibrations* (Bruxelles, 1926); Van der Dungen, *Problèmes de le Technique des vibrations* (París, 1928). Véanse también los artículos de Backhaus y de Pfeiffer en los tomos de *Acústica* y *Elasticidad* del *Handbuch der Physik*, de Springer, Berlín. V. también la obra recientemente publicada (1929) de Tunoschenko: *Vibration problems in Engineering* (Londres). —Memorias especiales: La vibración de discos de turbina sujetos á la fuerza centrífuga puede hallarse en Campbell, *Transactions of the Society of Mechanical Engineers* (1924, pág. 31) y en el libro clásico de Stodole (Berlín); la de los álabes en Schwerin: *Eigenfrequenzen von Schenfelgrupper*, en *Zeitchrift fur technische Physik* (1927, págs. 264 y 352). — Sobre vibraciones de puentes, consúltese: Krioff, *Mathematische Annalen* (1905, vol. 61); Inglis, *Proceedings of the Institute of Civil Engineers* (1924). — Sobre compensación de masas en máquinas V. Lehre: *Die hentige Stand der Auswuchttechnik*, en *Maschinenbau* (1922-23, pág. 62); Id. Brauchisch, *Theorie und Prüfung des Auswuchtens*, en *Zeitschrift für angewandte Mathematik* (vol. 3, 1923, pág. 61). Otras memorias importantes van citadas en el texto.

VIBRACIÓN. *Metapsiq.* Las vibraciones tienen en Metapsíquica un significado tan nuevo como especialísimo. Considerando que todos los conocimientos acostumbrados llegan á la percepción del individuo por los sentidos clásicos, y suponiendo que, en ciertos casos, rarísimos ó excepcionales, se manifiesta el mundo exterior á la inteligencia por otras vías distintas de las sensibles normales, aquéllas serán la manifestación de un *sexto sentido*. Este podrá definirse: sensibilidad misteriosa que revela en ciertos momentos, fugaces, y de una manera imperfecta, un fragmento de la realidad. Pues bien, esta revelación será en esencia *una vibración de aquélla*. Los metapsiquistas hacen caso omiso de los descubrimientos de los físicos contemporáneos, permitiendo suponer que las vibraciones no son, en realidad, movimientos del éter, sino emanaciones eléctricas. No prejuzgan, ciñéndose á exponer una hipótesis causal, una teoría del conocimiento metapsíquico ó metagnomia criptestética. En apoyo de la misma, desarrollan la siguiente explicación, á base precisamente de recursos tomados á la ciencia clásica. La realidad rodea por todas partes al ser humano, y la realidad es el mundo exterior. Éste se revela á veces por vibraciones y otras por emanaciones materiales: vibraciones del éter por la visión, del aire por los sentidos, emanaciones materiales por el gusto y el olfato, y resistencia mecánica por el tacto. Pero esto no es todo, porque existen, además, múltiples vibraciones que no alcanzan á los sentidos normales. La atracción, potencia soberana, fuerza universal que mantiene á todos los seres pegados á la superficie del planeta, pasa absolutamente inadvertida para la conciencia; la fuerza magnética, que impulsa al hierro hacia el imán y dirige á la aguja de la brújula constantemente hacia el N., tampoco tiene acción sobre aquélla; las corrientes de alta frecuencia de 100 voltios y más, que pueden encender una lámpara, no conmueven en absoluto la sensibilidad; las ondas hertzianas, extendidas como una red inmensa, conduciendo los sonidos de un punto á otro de la Tierra, hasta dar la vuelta á la misma, no causan ninguna sensación; los rayos ultravioletas y ultrarrojos, puestos de manifiesto por su acción sobre las emulsiones sensibles de las placas fotográficas, no actúan sobre la retina; los rayos X y las emanaciones de radio, de acción tan destructora sobre los tejidos, que llegan á producir neoplasias malignas en los mismos, pasan inadvertidos; los ultrasonidos no impresionan los órganos auditivos. Ahora bien, están los seres humanos rodeados de múltiples vibraciones, de las cuales unas conmueven sus sentidos y otras no, aun siendo en mayoría. Por consiguiente, asiste el derecho de afirmar que los sentidos normales ponen al hombre en relación con el mundo exterior de una manera tan imperfecta como rudimentaria, y queda demostrado que existen por lo pronto dos clases de vibraciones: las percibidas por nuestros sentidos y las que pasan inadvertidas. ¿Podría, con razón, afirmarse en absoluto que no existen otras? Sin duda que no. Y ya en este plano, deberían clasificarse las vibraciones en tres grupos: I. Las percibidas por los sentidos. II. Las no percibidas por los sentidos, pero que se revelan por dispositivos adecuados. III. Las de naturaleza desconocida, que no ponen de manifiesto, hasta hoy, dispositivos especiales ni los sentidos clásicos. Estas son las importantes; el sexto sentido sería el medio por el cual llegan á la humana percepción y con las mismas se explicarían todos los fenómenos de metapsíquica subjetiva. Richet ha llegado á clasificarlas y las divide en tres grupos generales: *A*) Vibraciones que se traducen en el espíritu del sensitivo por una imagen de apariencia material, un fantasma, por ejemplo, pero sin ser materia propiamente, porque, salvo rarísimas excepciones, las percibe un solo individuo y no dejan rastro alguno tangible de su paso. La realidad del fantasma se reduciría á una sensación ideológica, que se transforma amplificada por el sensitivo y la viste con imaginativo ropaje. Una monición sencilla se convierte por la imaginación del sensitivo en una imagen simbólica. En este grupo estarían comprendidos particularmente los casos en que un moribundo aparece á otra persona, lo mismo alejada unos metros, que á kilómetros de distancia. La vibración de la realidad actuaría sobre el

percipiente, y éste, en virtud de un trabajo psíquico instantáneo, plasmaría, por decirlo así, seudobjetivamente, el simbolismo de la escena transmitida. *B*) Vibraciones del pensamiento del agente que se transmiten al del percipiente. Sería, en todo caso, una explicación más ó menos exacta de los fenómenos telepáticos corrientes. *C*) Vibraciones de una realidad material pretérita, como la descripción de un acontecimiento pasado, la lectura de una carta cerrada, etc. Este caso es más complicado, suponiendo que nadie de cuantos rodean al sensitivo esté enterado, porque descarta toda suposición de telepatía. Quizá podría explicarse telepáticamente el primer grupo, suponiendo que el actor transmitiese involuntariamente, inconscientemente si se quiere, su pensamiento al sensitivo ó percipiente, pero no podría intervenir la telepatía, por ejemplo, en el caso de adivinar un individuo cómo se cometió un crimen, ignorado hasta entonces el autor y todos los pormenores, con sólo el tacto ó la vista de un objeto abandonado en el lugar del mismo. Por esto dice el propio Richet, que las hipótesis de la telepatía y de la vibración de la realidad se confunden en no pocos casos, y mientras la primera es siempre una realidad, no todas las realidades son telepatías. Así la cuestión se simplifica considerablemente, pero sigue tan obscura como antes. La suposición de estas vibraciones, de acción que podría denominarse metapsíquica, sería una hipótesis más ó menos acertada para explicar los fenómenos, pero ante todo es preciso preguntarse: ¿son aquéllos una realidad? Los metapsiquistas más eminentes han seleccionado, entre el centón imponente de los mismos, los que, á su juicio, ofrecen una autenticidad incontrovertible, y, por consiguiente, se impone una crítica para juzgar de su valor. Si éste es una realidad, la hipótesis de las vibraciones será digna de ser tenida en cuenta; en otro caso, habrá sido un edificio fantástico, una elucubración sin interés alguno, científicamente considerado. Forman el primer grupo de fenómenos las llamadas *alucinaciones verídicas* y figuran en primer lugar las moniciones de muerte. Un individuo moribundo actúa sobre otro dándole seudoobjetivamente la sensación de su estado. En realidad, estos casos ocurren tan á menudo, que, aparte de coincidencias, resta un grupo más que suficiente para otorgarle valor positivo. Pero, sea como sea, pueden explicarse telepáticamente, es decir, la conciencia del moribundo puede actuar por un supremo esfuerzo sobre la de un amigo, conocido ó allegado suyo. Será el caso tan difícil de explicar como se quiera, pero con la telepatía tiene una explicación. Llámese vibración á la singular energía determinante del fenómeno, onda psíquica ú otra denominación cualquiera, será lo mismo. Nadie hasta lo presente podrá demostrar la verdadera esencia de una ó de otra. El otro subgrupo está integrado por las alucinaciones verídicas de naturaleza colectiva. El caso se complica, pero también entra en el cuadro de lo posible. Si fuese una realidad la telepatía, así como la mente del actor puede actuar sobre la de otro individuo, éste á su vez podría actuar psíquicamente sobre la de cuantos le rodean. En realidad nada prueba que suceda así, pero, puestos en el resbaladizo terreno de las hipótesis, es preferible aventurarse á tal explicación que no fundamentarla en el hecho mucho más problemático de que la mente de un sujeto pueda obrar sobre la de varias personas á la vez, desconocidas todas, menos una. El otro grupo está constituído por moniciones distintas de la de muerte. Los acontecimientos son á veces pueriles, insignificantes, otras, de mayor importancia, pero no dependen del trabajo psíquico de actor alguno, puesto que se refieren á hechos ya consumados, y, más todavía, á otros cuya realización no fué presenciada propiamente por nadie. Por ejemplo, una joven que se suicidó y una sensitiva, somnámbula, indicó el punto fijo donde se hallaba el cadáver, en el fondo de un lago. Otro caso de un soldado que en sueños vió el sitio donde había caído muerto un compañero, considerado como desaparecido. Otro de una señora que sintió como un fuerte golpe en el labio en el preciso instante que su marido se lastimaba en el mismo punto mientras daba un paseo por el río en un barquichuelo. Otro, en fin, de un individuo que tuvo la impresión de que había visto morir en un accidente automovilista á un amigo suyo, en el preciso instante que éste se caía en su casa y chocaba de cabeza contra el quicio de una puerta... En realidad, si tales casos hubiesen sucedido tal como se refieren, sería cosa fuera de duda esta singular lucidez que excepcionalmente permite la percepción de sucesos sin el concurso próximo ni remoto de una transmisión mentomental. La joven ahogada en el lago, ni el soldado caído en medio del bosque, recibida la impresión días después del acontecimiento, no habrían podido transmitir por un esfuerzo de su inteligencia noción alguna á nadie. La Metapsíquica, á pesar de todas sus audacias, no llega al extremo de pretender que los cadáveres piensen ni sientan. Pero ¿ocurrieron las cosas tal como se pretende en las referencias? Aquí está la clave del enigma. Pablo Heuzé, en su obra *Où en est la Métapsychique*, refiere á tal propósito una averiguación que prueba hasta qué punto merecen crédito las versiones de ese género. Flammarión, en una de sus obras (*Autour de la mort*, págs. 231-232), refiere el siguiente caso: «Una noche, en Irlanda, lord Dufferin vió la aparición de un hombre horrible con un ataúd. Esta visión persistió en su recuerdo. Unos años después, siendo embajador en París, asistió un día á una recepción diplomática en el Gran Hotel. Al tomar el ascensor, volvió á ver al hombre de la aparición, reconociéndole en el empleado que hacía maniobrar el aparato. El lord retrocedió instintivamente y se acercó á la administración del establecimiento para que le diesen detalles sobre aquel misterioso individuo. De pronto, oyóse un estrépito formidable, seguido de gritos de angustia y clamores de socorro. El ascensor acababa de desprenderse á la mitad de su trayecto, causando la muerte y gravísimas heridas á todos sus ocupantes.»

Ahora bien, Heuzé decidió comprobar lo que había de verdad en la narración. Lord Dufferin había, en realidad, ejercido el cargo de embajador en París, de 1892 á 1896, y en el Gran Hotel se había registrado un accidente en el ascensor, pero en 1878, resultando una sola víctima, una joven recién casada, cuando subía á su cuarto á buscar algo olvidado. Nada de recepción diplomática, ni mucho menos de embajador. En 1878 lord Dufferin se hallaba en San Petersburgo, de donde se había trasladado al Canadá. Heuzé llamó la atención de Camilo Flammarión sobre tales inexactitudes, y éste, por toda respuesta, dijo que tenía tres versiones distintas del caso Dufferin. Ante semejantes testimonios, casi resulta inútil toda discusión.

En otro grupo figuran los experimentos con individuos en estado hipnótico. Casi todos se refieren á adivinación de nombres escritos en papeles, elegidos al azar después de haberles encerrado en sobres. En otras fueron referidos acontecimientos pretéritos, que, á juicio de los operadores, los sensitivos ignoraban completamente. En otros acertaron aquéllos en nombres de consultantes, desconocidos hasta por el operador. Si en los experimentos del primer grupo no hubo trampa, demostrarían, en realidad, algo trascendente, de esencia desconocida, explicable, de otra parte, pues tan problemático sería un recurso como otro, lo mismo por las misteriosas vibraciones que por una hiperestesia visual. En los dos restantes, nadie podría afirmar hasta qué punto alcanzó la ignorancia de los sensitivos respecto á lo que luego acertaron. C. de Vesme refiere un caso sabrosísimo, que se presta á considerar el

valor y la intención de determinados testigos. «Una noche, dice, de 1871, la madre de M. de N... prorrumpió de pronto en desesperados gritos. Corrieron en su auxilio y la vieron en el suelo, desmelenada y despavorida. Al preguntarle la causa de su terror, contestó que los espíritus la habían tirado de la cama. Al día siguiente, á las siete de la mañana, llamaron á la puerta. Presentóse un caballero llamado Daviso, absolutamente desconocido de los señores N..., para preguntarles qué había ocurrido. Habíase enterado en una sesión espiritista de que los espíritus darían un qué sentir á una señora, cuyas señas eran las de aquella casa. Aquel caballero se presentaba para comprobar el hecho.» ¿No enteró alguien de la casa del incidente casual ocurrido á la señora, á alguien interesado por el crédito del espiritismo, y éste se aprovechó forjando la singular historia de los espíritus y de la sesión espiritista? Otro grupo referente á individuos sensitivos que operan en estado normal está integrado por la adivinación del contenido de cartas cerradas, por un *medium* llamado S. Ossovietski. Quizá es el que ofrece mayores garantías de seriedad, pero como sea que aquél, antes de acertar, palpa en todos sentidos los sobres entre sus dedos, Richet se inclina á suponer una transposición de sentidos, ó sea el tacto cumpliendo funciones visuales. Fisiológicamente, resulta inexplicable el fenómeno, pero psíquicamente también. Hay quien, antes que admitir dicha transposición, ni la existencia de las hipotéticas vibraciones, supone una agudeza visual particular, dependiente de la conformación del órgano, que permitiría al sensitivo leer á través de los cuerpos opacos. Cualidades parecidas se atribuyeron al marqués de Santa Cara, después de sus célebres experimentos, presenciados y discutidos por eminentes hombres de ciencia. Los experimentos de Luis Kahn, otro *medium* famoso, no ofrecen iguales garantías, á pesar de parecerse mucho á las precedentes. El cambio de mano de los papeles y ciertas combinaciones muy parecidas á los trucos de los prestidigitadores, hacen abrigar la sospecha de recursos fraudulentos.

Dal Pozzo, el eminente profesor de física experimental de la Universidad de Perugia, expuso en su obra *Un capítulo de Psicofisiología* (Foligno, 1885) una hipótesis que tituló de la «proyección de la voluntad humana», mediante la cual pretendía explicar el mecanismo de los principales fenómenos referidos. Sostiene dicho sabio que toda actividad mental es un fenómeno de movimiento producido en las células nerviosas, transmitido á todo el organismo, y de éste al medio ambiente, constituído no sólo por el aire, sino por cuantos seres existen y viven en el mismo, produciendo una ondulación que se propaga por el Universo entero. Como se ve, este físico se anticipó á la hipótesis actual que explica la transmisión por el éter de las vibraciones sonoras en la telefonía y telegrafía sin alambres. Siendo todos los fenómenos de la Naturaleza, sigue diciendo, fenómenos de movimiento, no se excluye el pensamiento de esta ley, y si existiese un observador en condiciones especiales de observar lo que pasa en el cerebro humano cuando piensa, notaría como único fenómeno una serie de movimientos que para el individuo observado constituirían el acto del pensamiento. Este sujeto tendría conciencia de que está pensando, pero el observador se limitaría á apreciar una vibración correspondiente á dicho acto mental. Como el movimiento no se aniquila ni se pierde, sino que se propaga y transforma, el pensamiento se propaga también y se transforma según atraviese medios iguales, análogos ó diferentes. En esto se anticipó también Dal Pozzo á las recientes concepciones de las emanaciones eléctricas. Estas se transmitirían por un movimiento ondulatorio, equivalente ó correlativo del que se produce en el cerebro, y así como la ondulación de un medio no es sonido ni luz, calor ni electricidad, tampoco la ondulación del medio, producida por la vibración de un organismo vivo, sería vital ni fisiológica. Cuando este movimiento del medio ambiente llegase á un cuerpo cuyas partículas fuesen aptas para vibrar isócronas con dicha onda, ésta se cambiaría en oscilación, reproduciéndose los hechos originarios que las produjeron. Por consiguiente, todo pensamiento, expresado ó no por signos exteriores, produciría movimientos ondulatorios en el medio que rodea á la persona que piensa, las ondulaciones recorrerían el espacio y se comunicarían á las demás personas de manera análoga, en razón directa por lo que respecta á actividad, de la intensidad del pensamiento. En realidad, nada demuestra hasta hoy la certeza de semejante hipótesis, materialista por el hecho de equiparar la esencia del pensamiento humano con las energías físicas. Sin embargo, resulta ingeniosa para explicar ciertos contagios psíquicos, en particular las alucinaciones verídicas de naturaleza colectiva. Ciertamente que Dal Pozzo intenta extender la aplicación á los fenómenos que se observan en las masas al quedar dominadas por el gesto ó la voz de un tribuno ó de un caudillo, ó caer en patológicos accesos, como convulsiones ó ataques epilépticos. Estos casos son de índole puramente imitativa, mimetismo que se explica mucho más racionalmente por la sugestión. Apoyándose Dal Pozzo en que el pensamiento, y para materializar más su teoría agrega la voluntad, es un movimiento, deduce que por fuerza éste no queda localizado en el cerebro, sino que se propaga á todo el organismo, de éste pasa al mundo ambiente, se transforma y produce una onda tanto más enérgica cuando más intenso sea el acto psíquico ó mental. Á esta propagación del movimiento cerebral denomina Dal Pozzo «radiación humana» si ocurre inconscientemente, y «proyección de la voluntad» si es resultado de un acto volitivo. En tal caso la voluntad dirigiría la trayectoria de la onda psíquica. Pero el autor va mucho más allá, y no satisfecho con buscar una explicación á los fenómenos de transmisión del pensamiento ó comunicaciones mentomentales, pretende extenderla á otros hechos que, con todo y no ser sencillos los expresados, aparecen mucho más complejos todavía. Todo ser vivo, añade Dal Pozzo, es un foco dinámico, y, por consiguiente, propende á propagar el movimiento que le caracteriza. Se forma á su alrededor una especie de atmósfera vital, peculiar de cada individuo, que lo envuelve, penetrando en la masa del organismo, acompañándole constantemente como la atmósfera á la tierra. Puestas las cosas en este terreno, es natural que esas atmósferas vitales, distintas en todas las personas, pueden ser afines ó contrarias, y por la atracción ó repulsión explica Dal Pozzo las simpatías ó antipatías instintivas, instantáneas, sin obedecer aparentemente á causa racional alguna. Al hallarse dos individuos, cambian mutuamente sus radiaciones, y si las vibraciones de las mismas son harmónicas, concordantes, se provoca simpatía, consonancia; si son heterogéneas, disonantes, se producen interferencias ó antipatías; si las disonancias son ligeras, no puede mantenerse el ritmo de las radiaciones y, sin llegar á la antipatía, se determina incompatibilidad. Asimismo por las «atmósferas vitales» pretende Dal Pozzo explicar las moniciones de proximidad, de manera que en virtud de un previo contacto de las radiaciones de dos individuos llega á ambos ó á uno de ellos la noción de la presencia del otro, antes de haberle visto propiamente. También pretende explicar el autor el contagio del bostezo, de la tos ó de otros fenómenos fisiológicos. Sin embargo, no es preciso construir una hipótesis para semejantes explicaciones, puesto que son puramente actos reflejos, demostrables por la sugestión. Puesto Dal Pozzo á explicar actos fisiológicos por su hipótesis, apunta la posibilidad de si en el cariño de los ancianos hacia los

niños no hay una inconsciente lucha por la existencia, sin pensarlo; más que el afecto, es una necesidad orgánica en busca de ambiente joven y vigoroso que les vivifique. Sea como sea, según el físico italiano, el pensamiento ó, por mejor decir, siguiendo su fraseología, su correlativo dinámico, puede ser proyectado á voluntad. Por consiguiente, en el momento supremo de la muerte ó en un trance de dolor ó de alegría, en que la idea de los seres queridos se intensifica hasta grabarse en el cerebro, todo pensamiento hacia tales individuos tendrá una potencia casi fulminante. Si la transmisión es clara, el percipiente sentirá la impresión integral, convertida en seudobjetiva, y quedará plasmada la idea en su cerebro, traducida en una imagen. Si aquélla es vaga ó confusa, se convertirá en una impresión de naturaleza particular que constituye el presentimiento. En el primer caso, ó sea cuando se determina una alucinación verídica, puede ocurrir que la percepción no coincida exactamente con el acto, sino que permanezca latente en el subconsciente y surja en el campo de la consciencia transcurrido algún tiempo. Entonces puede producirse la ilusión de nociones transmitidas por individuos difuntos, cuando en realidad no serían más que manifestaciones *retrasadas*. Ernesto Bozzano discrepa abiertamente de Dal Pozzo al explicar tales manifestaciones, y en lugar de atribuirlas á vibraciones hasta hoy desconocidas en esencia, se inclina á suponer la acción de los *desencarnados*, entrando de lleno en la aceptación de la doctrina espiritista (V. Espiritismo). «Cuando estas manifestaciones se producen á corta distancia, expresa, podrían identificarse con la transmisión del pensamiento, comprendida en la significación clásica de un sistema de vibraciones psíquicas que se transmiten de un cerebro á otro por ondas concéntricas. Pero ya no será lo mismo cuando se manifiesten más allá de cierto límite. En tal caso, podrían todavía llamarse telepáticas, pero no en la significación vibratoria, sino más bien en la de comunicación directa entre un espíritu y otro» (E. Bozzano, *Fenómenos psíquicos en la hora de la muerte*, pág. 6, Barcelona, 1926). Para apoyar tal afirmación, expresa: «...la transmisión de pensamiento propiamente dicha ha de tener un radio de acción comprendido dentro de algunos kilómetros, de acuerdo con la ley física del cuadrado inverso de las distancias, á la que ni las vibraciones del pensamiento podrían substraerse». En realidad, esta apreciación de Bozzano está en desacuerdo absoluto con Richet, al afirmar que las «vibraciones de la realidad» pueden recorrer distancias inmensas, y con Dal Pozzo, al decir que las «vibraciones del pensamiento» pueden dar la vuelta al mundo. Sin prejuzgar nada, ni mucho menos asimilar las vibraciones del pensamiento con las del sonido ni de otra energía física alguna, es preciso hacer notar que las vibraciones acústicas conducidas por las ondas hertzianas están en contradicción con el recurso alegado por Bozzano para afirmar la supremacía de la hipótesis espiritista sobre la de las vibraciones externas, según Richet, ó internas, según Dal Pozzo. En cambio, aplica las vibraciones para explicar otros singulares fenómenos. Según Myers, «psicometría, *Criptestesia pragmática* llamada por Richet, es la facultad que poseen ciertas personas de ponerse en relación, ora espontáneamente, ora por mediación de un objeto, como suele ocurrir, con cosas y gentes desconocidas y muy alejadas de aquéllas en numerosas ocasiones». Ahora bien, Bozzano afirma que «según la hipótesis psicométrica, la materia inanimada tiene la propiedad de registrar y conservar en estado potencial toda clase de vibraciones y de emanaciones físicas, psíquicas y vitales, lo mismo que la substancia cerebral tiene la propiedad de registrar y conservar en estado latente las vibraciones del pensamiento». Indudablemente, el profesor italiano se vería apuradísimo para demostrar este paralelo entre el cerebro humano y un pedernal ó un fragmento de carbón de piedra.

Sea como sea, ante la imposibilidad de apreciar si efectivamente los cuerpos inanimados tienen la propiedad de emitir radiaciones ó vibraciones, que Richet denomina «de la realidad», se ha investigado en sentido de hallarlas á ser posible en el cuerpo humano, buscando el flúido vital, que vendría á ser una modalidad de la energía que Dal Pozzo en su época otorgaba al pensamiento. G. Moindel ha publicado á tal propósito un voluminoso libro con el título de *El flúido humano ante la Física reveladora y la Metapsíquica objetiva*. Es una contribución á los estudios experimentales de los fenómenos eléctricos, luminosos, magnéticos y fisiológicos, psíquicos y parapsíquicos. Esos experimentos demuestran la posibilidad de poner incandescente una bombilla eléctrica, tomándola por el cuello con la mano izquierda, poniéndola en disposición horizontal, sujetarla fuertemente y abarcarla con la derecha, de manera que sólo asome la punta al exterior. Se frota fuertemente con la diestra, en movimiento de vaivén acelerado, sin dejar por eso de abarcarla, por lo menos en la fracción más abombada, y transcurrido más ó menos tiempo se vuelve luminosa, con limpísima claridad lunar. Á veces, frotada de esta manera, para iluminarla basta acercar la mano simplemente, y se pueden conseguir los mismos resultados frotándola contra otras partes del cuerpo: frente, mejillas, antebrazo, etc. Estos efectos han sugerido una hipótesis sobre las radiaciones humanas, tanto más por cuanto se obtienen efectos mucho menos intensos cuando el frotamiento se verifica con un paño en lugar de directamente con la piel. Á este propósito, Moineau, hablando del «aparato electromagnético humano», asegura que el hombre está dotado de una corriente vibratoria que se pierde lanzando efluvios, particularmente por los ojos, manos y pies. Estos efluvios, que son análogos á las chispas que se producen en el emisor de la T. S. H., sirvieron al doctor Regnault para medir en ohmios el valor de las radiaciones humanas fisiológicas, y, concluye el citado profesor de anatomía, se convierten en ondas á cierta distancia del cuerpo humano, exactamente lo mismo que en la T. S. H., cuya chispa provoca la formación de ondas hertzianas. Esta singular explicación del doctor Moineau tiene muchos puntos de contacto con la hipótesis de Dal Pozzo, pero ilustrada con los novísimos descubrimientos de la Física. También el coronel de Rochas, al buscar una interpretación á sus trabajos sobre la «exteriorización de la sensibilidad», afirmó que seguramente las extremidades humanas emitían efluvios muy parecidos á los propios de los imanes y á los producidos por las corrientes. Sea como sea, hasta la fecha nada confirma positivamente lo expuesto por de Rochas, como tampoco existe prueba alguna de que la energía á que se refiere Moineau sea precisamente «flúido humano» ó una manifestación más ó menos desconocida de otra energía cualquiera, la eléctrica por ejemplo. Dice Le Bon: «La radioactividad no es exclusiva de determinados cuerpos, sino una propiedad general de la materia.» Según Boirac, «no es opuesto á las analogías científicas suponer que el cuerpo humano emite radiaciones», pero en teoría se pueden suponer muchísimas cosas que la realidad está bien lejos de demostrar. Ya Paracelso suponía una fuerza parecida con su célebre Magnetismo; Mesmer siguió sus huellas; Sejean Cox la denominó *fuerza psíquica;* Ferrán la hace radicar en las vibraciones del éter, suponiéndola en uno de los grupos todavía desconocidos (sic) de la escala de Crookes sobre la continuidad rítmica probable de los fenómenos del Universo; Reichenbach la denominó *od* ó movimiento irresistible; León Denis, *radiaciones físicas;* Papus la convirtió en el famoso *cuerpo astral*, y Gorress construyó con

ella la teoría de la reverberación. Con todo, hasta hoy nada la pone de manifiesto. Pueden existir radiaciones luminosas en el cuerpo humano, y aun parece que se citan casos probatorios, pero á quedar demostrado que sean las mismas una representación del *yo*, media un abismo. Comentando Carlos Appleton las aureolas que, según referencias, se han manifestado alrededor de la cabeza de niños llamados á ocupar altos designios, como el caso particular y concreto de Servio Tulio, cita algunos fenómenos de tal clase, revelados á la luz de la crítica científica. El doctor Ch. Feré, médico de Bicêtre, las denomina *aureolas neuropáticas*, y cita á tal propósito tres casos personales: Una mujer de veintiocho años, que el 3 de Febrero de 1883 apareció con la cabeza rodeada de una corona luminosa de unos 20 cm. de radio, de matiz anaranjado, decreciente del centro á la periferia, lo mismo que las manos que tenía fuera del embozo de la cama. El singular fenómeno persistió durante dos horas. El otro caso se manifestó el 15 de Febrero del año siguiente en otra mujer de veinticinco años, que había perdido el uso de la palabra, con la particularidad que al normalizarse recobró asimismo el habla. El tercer caso, ocurrido el 2 de Julio de 1904, tuvo por agente una mujer de mediana edad, á media noche. Formósele alrededor de la cabeza una aureola de unos 25 cm. de radio, de una luminosidad tan intensa, que se reflejaba claramente en el espejo de un armario puesto enfrente de la cama (*Mercure de France*, 1, IX, 1928). Rafael Dubois, en el artículo *Luminosité* del *Diccionario de Fisiología* de Richet (t. X, 2.° fascículo, págs. 533 y 591), se limita á referirse á los sudores luminosos observados en una sirvienta de una cervecería, y á las citas de Vallad sobre los sudores fosforescentes de los agonizantes y la aureola luminosa que se forma alrededor de la cabeza de algunos moribundos. También Mondeil (obra citada, págs. 54-185) se refiere á ciertos experimentos encaminados á averiguar los fenómenos magnéticos y magnetoides que se revelan en el cuerpo humano. Refiere los movimientos de contracción y dilatación de los hilos de una lamparilla eléctrica provocados por frotamiento; las oscilaciones de péndulos construídos por cabellos con agujas en suspensión, acercándoles la mano; la oscilación de los platillos de una balanza improvisada y de un giroscopio formado por una placa de vidrio sobre un gorrón metálico. Á este respecto se han construído multitud de aparatitos. El más célebre es el biómetro de Baraduc. Así se expresa Branley á propósito del mismo: «Recuerdo, dice, las visitas del excelente Baraduc, con su célebre biómetro. Semana tras semana venía á visitarme cada domingo con sus *mediums*. Noté que cuando los *mediums* ó él acercaban la mano al biómetro para desviar la aguja, aproximaban al propio tiempo la cabeza para mirar la cifra marcada. Sospeché que la causa de la desviación era debida sobre todo al calor de la cabeza; improvisé entonces un dispositivo con ayuda del cual podían leerse las cifras á 50 cm. de distancia, y no se produjo nada.» Esta referencia de Branley resume el crédito que hasta lo presente merecen las supuestas revelaciones sobre el flúido humano.

Las teorías actuales con las que se pretende explicar los fenómenos atribuídos á las vibraciones psíquicas, son las de Geley, constituyendo asimismo una modalidad de la hipótesis de la «radiación humana» y «proyección de la voluntad» formulada por Dal Pozzo. Según Geley, todas las manifestaciones expresadas obedecen á una acción del subconsciente. Este sería resultado de la actividad aislada del psiquismo inferior (subconsciencia inferior) ó del psiquismo superior (subconsciencia superior), considerando que la consciencia normal fuese resultado de la colaboración de dos psiquismos distintos: psiquismo inferior, producto del funcionamiento cerebral, y psiquismo superior, independiente de aquel funcionamiento. Myers afirma que el *yo* consciente de cada individuo no integra la totalidad de la conciencia y demás facultades del mismo, sino que existen en el ser humano facultades más profundas, las cuales se afirman más todavía después de la muerte, con una conciencia más vasta. Esta, según Geley, es el ser subconsciente. Por consiguiente, se establece una distinción entre el subconsciente inferior (producto del automatismo de los centros nerviosos) y el subconsciente superior (independiente del funcionamiento orgánico). La inspiración de los genios dependería del subconsciente. En el sueño no existiría colaboración alguna entre el ser subconsciente y el cerebro; la conciencia normal desaparecería. Los sueños ordinarios, más ó menos incoherentes, serían el producto automático de un resto de actividad cerebral; los sueños lógicos y coherentes derivarían de manifestaciones del subconsciente superior. El subconsciente sería la esencia de la psicología individual y conservaría todo lo que el ser durante el curso de la vida hubiese adquirido merced á su psiquismo consciente. Todo lo conservaría integralmente y no existiría el olvido para él. Esta memoria inconsciente constituiría la criptomnesia. Así, las facultades del ser normal estarían enriquecidas por un caudal aportado por el subconsciente superior, resultado de la evolución pretérita, de los experimentos realizados en existencias anteriores (sic), mientras que los conocimientos actuales dimanarían en su mayor parte de las adquisiciones de la existencia presente y el resultado de la labor cerebral, regido por el ser subconsciente. Los fenómenos comprobados fuera del organismo serían debidos al ser subconsciente exteriorizado. Los fenómenos supranormales (lectura del pensamiento, lucidez) serían resultado de la labor de los conocimientos y facultades del ser subconsciente en libertad. Las acciones á distancia sobre la materia (sensibilidad motriz), las mentomentales (lectura del pensamiento), sugestión mental y determinados casos de telepatía, tendrían explicación por la exteriorización parcial de la fuerza inteligente de la subconsciencia, su proyección y su utilización á mayor ó menor distancia del organismo. Estas propiedades del ser subconsciente exteriorizable serían en parte y casi siempre inaccesibles á la voluntad consciente normal.

Esta teoría, bastante complicada por cierto, descansa en hechos más que problemáticos, como son las exteriorizaciones de la personalidad, para cuyo estudio puede el lector consultar el artículo TELEQUINESIA. Asimismo es capciosa la afirmación de que entre el caudal de capacidades del ser normal figuran los experimentos de las vidas anteriores, de tendencia francamente reencarnacionista, con la cual pretende el autor conciliar sus teorías con la doctrina espiritista ó la idea teosófica. Geley sintetiza su hipótesis diciendo que existen en los seres vivos principios dinámicos y psíquicos de orden superior, independientes del funcionamiento orgánico, los cuales preexisten y sobreviven al cuerpo. Grasset está de acuerdo con Geley al apreciar que el hipnotismo, lo mismo que el sueño, son debidos á la separación de los dos psiquismos y á la acción aislada del psiquismo inferior. Este produciría los sueños; la sugestión sería originada por la emancipación del psiquismo inferior y su sumisión á otro ajeno; y, finalmente, la mediumnidad elemental y las alteraciones de la personalidad se explicarían por la inhibición y la acción aislada y automática del psiquismo superior. Estas hipótesis no han convencido á espiritistas ni á materialistas, á pesar de pretender el autor conciliarlas con ambas tendencias. Alega Corniller que no es posible que un cerebro sepa nada, si antes no lo aprendió, y Richet, por su parte, afirma rotundamente que la inteligencia es función del cerebro. Finalmente, Osty dice que las palabras *consciente* y *subconsciente* son simplemente nombres condenados á

desaparecer cuando las nuevas concepciones admitan una inteligencia trascendente, empleando los recursos de la cerebración subconsciente (sentido clásico) para transmitir sus conocimientos á la inteligencia denominada *consciente*.

*Bibliogr.* Carlos Richet, *Nuestro sexto sentido* (Barcelona, 1928); G. Geley, *El ser subconsciente* (Barcelona, 1926) y *Del inconsciente al consciente* (Barcelona, 1927); Dal Pozzo, *Un capítulo de Psicofisiología* (Foligno, 1885); Donavan, *Case of emanation of light from the human body* (*Med. Press.*, III, 2, Dublín, 1840); H. Marsh, *On the emanation of light from the living human subject* (1882); *Case of psoriasis palmaria in which the entire body becomes luminous from a phosphorescent secretion* (Londres, 1842-43); Vatron, *Case of luminars breat* (*The Lancet*, t. I, 1847); Fl. Holder, *Living lights* (Londres); *Man's relation to the phenommen of phosphorescense* (116-120, 1887); Panceri, *Intorno a un caso di sudori luminoso* (*Rendic. Accad. Sc. fis. mal.*, Septiembre de 1871, Nápoles).

**VIBRACULARIOS.** m. pl. *Zool.* V. VIBRÁCULOS.

**VIBRACULINA.** f. *Paleont.* (*Vibraculina* Neviani.) Género fósil de vermídeos briozoarios ectoproctios, del orden de los gimnolémidos, suborden de los quilostómidos, tribu de los celularinos, familia de los celuláridos. Tiene el orificio de la zoecia provisto de un reborde calloso con un gancho vibraculífero y vibracularios laterales en número variable.

**VIBRÁCULOS.** m. pl. *Zool.* En muchos briozoos ectoproctos, sobre todo en las colonias de quilóstomos, en que se ha desarrollado un polimorfismo amplio, los individuos peculiarmente conformados, cuyo cuerpo ha perdido el polípido y en vez de ello llevan una cerda larga y movible.

**VIBRADA.** f. *Zool.* (*Vibrada* Keyserl.) Género de arañas de la familia de los terídidos y tribu de los foroncidinos. Es afín á *Ulesanis* L. Koch, del cual difiere por el proceso medio de la frente. La única especie, *V. longiceps* Keyserl., es del Brasil.

**VIBRADELO.** m. *Zool.* (*Vibradellus* Chamb.) Género de arañas de la familia de los terídidos y tribu de los foroncidinos. El tipo es *V. Carolinus* Chamb.

**VIBRADO, DA.** p. p. de VIBRAR. || adj. *Blas.* Aplícase á las fajas, bandas y palos que tienen la figura de ondas cuadradas de una parte y otra.

**VIBRADOR.** m. Instrumento empleado en mecanoterapia.

VIBRADOR. *Elect.* Mecanismo interruptor empleado en las bobinas de inducción y otros aparatos análogos, en los que hay un resorte mantenido en vibración por la acción intermitente de un electroimán que, al ser excitado, atrae á su armadura montada sobre un resorte que tiende á separar la armadura del electroimán. Los movimientos de la armadura ó del resorte cierran y abren el circuito, produciéndose las alternativas de atracción ó abandono. También puede haber dos electroimanes combinados de modo que sean excitados alternativamente, haciendo vibrar una armadura mutua; el mismo resultado se puede obtener por medio de un electroimán polarizado. Para el *Vibrador* telefónico y el telegráfico V. TELEFONÍA, TELEGRAFÍA y EXCITADOR.

*Vibrador de Gray ó carrete musical.* Está formado por una bobina de inducción (V. CARRETE) con dos hilos ó hélices superpuestos, unida á un interruptor con tantas placas vibrantes como sonidos se quieran producir. Un operador hábil puede reproducir piezas musicales sencillas. Las corrientes secundarias pueden recogerse á distancia en un receptor adecuado, para hacer llamadas telefónicas.

VIBRADOR. *Mecanog. Vibrador automático.* Sirve de soporte á la cinta para presentarla y retirarla del punto normal á los efectos de impresión y visibilidad de la escritura.

**VIBRAMONTE** ó CIBRAMONTE (PABLO). *Biog.* V. CIBRAMONTE ó VIBRAMONTE (PABLO).

**VIBRANTE.** (Etim. — Del lat. *vibrans, -antis.*) p. a. de VIBRAR. || Que vibra.

VIBRANTES. m. pl. *Zool.* V. VIBRATORIOS.

**VIBRAR.** F. **Vibrer.** — It. **Vibrare.** — In. **To vibrate.** — A. **Schwingen, vibriren.** — P. y C. **Vibrar.** — E. **Vibri.** (Etim. — Del lat. *vibrare.*) tr. Dar un movimiento trémulo á la pica, lanza ó espada, ó á otra cosa larga, delgada y elástica. || Por ext., dícese del sonido trémulo de la voz y de otras cosas no materiales. || Arrojar con ímpetu y violencia una cosa, especialmente haciéndola vibrar. *Júpiter* VIBRA *los rayos.*

*Deriv.* **Vibrable.**

VIBRAR. *Acúst.* y *Mús.* La acción y efecto de la vibración. También se aplica, aunque en sentido figurado, á la voz cuando deja oir una especie de trémolo.

VIBRAR. *Equit.* Cuando el jinete hace con la vara algún movimiento trémulo para indicar algún manejo al caballo. *(Diccionario de Equitación.)*

VIBRAR. *Mecán.* Moverse rápidamente las moléculas de un cuerpo elástico alrededor de sus posiciones naturales de equilibrio, y, por efecto de estos movimientos, también la masa ó totalidad del cuerpo.

**VIBRÁTIL.** adj. Capaz de vibrar.

VIBRÁTIL. *Fisiol.* Dotado de movimiento oscilatorio ó de vibraciones.

**VIBRATILIDAD.** f. Calidad ó propiedad de vibrátil.

**VIBRATODO.** m. Parte que se aplica al extremo de un instrumento vibratorio por lo que se transmiten las vibraciones al cuerpo.

**VIBRATORIO, RIA.** (Etim. — Del lat. *vibratum*, supino de *vibrare*, vibrar.) adj. Que vibra ó es capaz de vibrar.

VIBRATORIOS. m. pl. *Zool.* Subórganos de movimiento de los flagelados é infusorios ciliados; flagelos y pestañas por su forma. En oposición á los movimientos lentos y perezosos de los sarcópodos alterables, son los de vibración de aquéllos rápidos y enérgicos.

**VIBRAYE.** *Geog.* Cant. del dep. del Sarthe (Francia), dist. de Saint-Calais. Consta de 6 municipios con 8,500 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 125 m. de altitud y á 17 kms. N. de Saint-Calais, junto á la frontera septentrional del vasto bosque de Vibraye, á oril. del Braye, afl. der. del Loir (cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine); 1,620 h. Minas de hierro. Fraguas y fundiciones.

**VIBRIO.** m. *Bot.* El género de A. Fischer es sinónimo en parte de *Microspira* de Schröter en las bacterias espiriláceas, *Vibrio lingualis* de Weibel se incluye hoy en *Spirosoma* de la misma familia; el género de O. F. Müller es en parte sinónimo de *Euglena* Ehbg. en los flagelados euglenídeos; el de Müller en parte lo es de *Bacillaria* Gmel. en las diatomeas nitzschioideas nitzschieas y en parte de *Closterium* de Nitzsch en las algas de la familia de las desmidiáceas.

VIBRIO. *Pat.* V. VIBRIÓN.

**VIBRIÓN.** m. *Bact.* Nombre aplicado genéricamente á los microbios espirilares y particularmente á los acuáticos que poseen afinidades con el del cólera. Además de su carácter de medio poseen otros de forma, como los del flagelo, y otros biológicos, como la fosforescencia. Igualmente los separa la patogenia experimental y las reacciones de inmunidad. Aparecen en nuestras aguas en el fin del verano y en otoño, ó sea en la misma época que el vibrión de Metchnikoff. También se hallan en muchos síndromes coléricos vulgares que no pueden confundirse con el epidémico. Finkler y Prior lo han descubierto en endemias de cólera nostras. Fischer ha observado otra especie que denomina *Vibrio helcogenes*. Por su parte, Kolle hace intervenir en infecciones coléricas experimentales (conejos, pa-

lomas, cobayos) el *vibrio séptico*. Otras veces, como señalan Pestana y Betancourt, producen los vibriones grandes epidemias coleriformes raramente malignas. La atribución de epidemias mortíferas á los vibriones vulgares es aún muy discutida. Se trata, en efecto, de microbios afines del del cólera asiático por su morfología y biología. En cuanto á los vibriones hallados en los enfermos de colitis, son también objeto de controversia. Por una parte no provocan síndrome coleriforme y por otra tampoco determinan epidemias.

**VIBRISAS.** f. pl. *Anat.* V. VIBRIZAS.

**VIBRISSEA.** f. *Bot.* Género fundado por Fries y que comprende hongos helvelíneos, de la familia de los geoglosáceos, con la parte fructífera abovedado-discoidal, bien limitada del pedicelo y en general con borde apartado recto, esporas bacilares ó filiformes, aparato reproductor céreo. Se incluyen nueve especies.

**VIBRIZAS.** f. pl. *Zool.* Pelos tiesos del labio superior y entrada de las fosas nasales de muchos mamíferos. También se suelen llamar *pelos táctiles*.

**VIBRÓFONO.** m. *Ortop.* Especie de vibrómetro.

**VIBROMASAJE.** m. *Terap.* Masaje vibratorio, del oído especialmente.

**VIBRÓMETRO.** m. *Ortop.* Instrumento empleado contra la sordera debida á depósitos de material plástico ó moco espeso, que actúa por la producción de vibraciones que tienden á romper las adherencias.

**VIBRÓSCOPO.** m. *Fís.* Instrumento destinado á estudiar las vibraciones de los cuerpos.

**VIBROTERAPÉUTICA** ó VIBROTERAPIA. f. *Terap.* Uso terapéutico de las vibraciones.

**VIBULINO** (*Vibulinus Stelligera* Gray). m. *Zool.* Género de esponjas monaxónidas, halicondrias, de la familia de las axinélidas. Tiene el aspecto del género *Raspailia* Nardo (de la familia de las esperélidas); carece de *acantostilos* y presenta *asteres*. Vive en el Atlántico, Canal de la Mancha y Mediterráneo.

**VIBURNEAS.** f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las caprifoliáceas, con hojas indivisas ó sólo lobuladas, alguna vez pinatífidas, carpelos uno á cinco cerrados, uniovulados, fruto baya ó drupa. Anteras introrsas. Géneros *Viburnum* y *Triosteum*.

**VIBURNINA.** f. *Quím.* Materia amarga, amorfa, poco conocida todavía, de la corteza del *Viburnum opulus* (mundillos, bola de nieve, rosa de Güeldres ó rodela).

**VIBURNO.** F. **Viorne.** — It. y P. **Viburno.** — In. **Wayfaring-tree.** — A. **Alpenebenholzbaum.** — C. **Viburne, marfull.** — E. **Viburna.** (Etim. — Del lat. *viburnum.*) m. *Bot.* El género *Viburnum*, fundado por Linneo, comprende plantas de la familia de las caprifoliáceas y tribu de las viburneas, leñosas, con hojas pecioladas, flores actinomorfas, excepto las marginales estériles de algunas especies, estilo muy corto y trífido, fruto drupa monosperma. Flores pentámeras, la corola alguna vez con tubo alargado, dos de las celdas del ovario abortadas. Las hojas indivisas ó sólo lobuladas, con más frecuencia sin estípulas, inflorescencias varias veces ramificadas, semejantes á las del saúco.

Se incluyen unas 100 especies, la mayoría de las zonas templada y subtropical del Asia Oriental y la América del Norte, sólo tres de Europa, dos de ellas también del N. de África. La sección *Oreinotinus* en los Andes y América Central, dos también en Jamaica. Se reparten en los subgéneros *Euviburnum* Clarke, incluso *Pseudo Tinus*, del mismo, con drupa abayada, endocarpio y semilla comprimidos, especies septentrionales; *Tinus* con drupa seca, endocarpio aovado como la semilla; *Oreinotinus* con inflorescencia aparasolada, corola acampanadoenrodada, fruto incompletamente trilocular; *Solenotinus* con inflorescencia fasciculada, corola alargadotubulosa, fruto incompletamente trilocular; *Microtinus* con inflorescencia fasciculada, corola enrodada, fruto incompletamente bilocular.

En el primer subgénero se distinguen las secciones *Lantana*, *Opulus* y *Loniceroides*. *Lantana* tiene endocarpio con dos ó tres costillas detrás y delante, las inflorescencias aparasoladas, la corola enrodada, embudada ó acampanada, y no hay estípulas; se incluyen unas 30 especies: *V. Lantana* tiene hojas indivisas y gris tomentosas por el envés, fruto negro, pero antes de la madurez rojo; vive en Europa y N. de África; la madera sirve para pipas. *V. lantanoides*, norteamericana, tiene flores marginales neutras. Aquella especie se llama vulgarmente *barbadejo*, *mentironera*, *pierno*, *morrionera* ó *vitilaina* y *lantana;* es arbusto de 1 á 3 m., con peciolos y pedúnculos tomentosos.

*Viburnum Lantana*

*Opulus* tiene endocarpio sin costillas ó á lo sumo con una imperceptible en el dorso, inflorescencia aparasolada, corola enrodada, con frecuencia estípulas; se incluyen más de 20 especies: *V. Opulus* tiene hojas con tres ó cinco lóbulos, verdes por ambas caras, flores marginales estériles mucho mayores que las demás, fruto rojo; vive en la Europa templada y fría, Asia y la América del Norte; en los jardines se cultiva muchas veces una variedad completamente estéril (var. *roseum*) y en la América del Norte hay la variedad *edulis* con frutos comestibles. Se llama la especie vulgarmente *mundillos*, *bola de nieve*, *rosa de Güeldres*, *rodela* y es un arbusto de 3 á 4 m.

*Loniceroides* tiene endocarpio con tres costillas en el dorso y dos delante, inflorescencia fasciculada, corola embudadotubulosa, no hay estípulas y las especies son 2 del Asia Oriental.

En el subgénero *Tinus* hay 5 especies de las regiones cálidas del hemisferio oriental: *V. Tinus*, vulgarmente llamado *durillo* ó *barbadija*, es de 2 á 3 m., tiene hojas coriáceas, siempre verdes, indivisas, aovadoagudas y enteras, fruto negro azulado brillante; vive en los bosques mediterráneos y se cultiva en los jardines. Una especie más es de Canarias y Madera, otra de India y 2 de China. Los tres últimos subgéneros, con fruto asurcado, incompletamente bi ó trilocular, tienen: *Oreinotinus* más de 30 especies andinas y 2 de Jamaica; *Solenotinus* 3 del Asia Oriental, y *Microtinus* 3 de India, China y Japón. Á la especie *V. costaricanum* llaman en Costa Rica *surá*, y á *V. glabratum* llaman *curá*.

VIBURNO. *Farm. Corteza de viburno.* Corteza del *Viburnum prunifolium* L. Se presenta en trozos pequeños, irregulares, planos ó acanalados, de unos 2 mm. de grueso, desprovistos casi por completo de la capa suberosa y estando la parte exterior formada por el parénquima cortical; por fuera es rojiza y está estriada á lo largo. Cuando existe el liber, tiene éste color pardo claro. Su parte interna presenta el mismo color que la externa ó algo más claro y en las cortezas más gruesas aparece estriada. La fractura de la corteza es lisa ó granujienta; examinada en la lente se

ven en ella numerosos puntos blanquecinos. Es inodora y su sabor es algo astringente y amargo. Examinando el corte transversal de la corteza con el microscopio se observan numerosos grupos de células pétreas, redondeadas y de distinto tamaño, situadas en el parénquima cortical y en el líber, y muchas células con drusas de oxalato cálcico. El líber, que está poco diferenciado, consta de células radiales y no tiene verdaderas fibras lignificadas; sus radios medulares son muy estrechos y contienen también cristales. La corteza contiene una resina de sabor amargo, tanino é indicios de ácido valeriánico. Se emplea en diversas enfermedades de la mujer. En los Estados Unidos se emplea en forma de tinturas y de extracto flúido. Entra en varias pociones contra la dismenorrea y es una poción hemostática. La corteza del *Viburnum opulus* (mundillo, bola de nieve, rosa de Güeldres) se emplea como la del *V. prunifolium*.

VIBURNO. *Terap.* La corteza y su substancia amarga ó viburnina obran como sedantes y antiespasmódicos. Se preconiza en la dismenorrea, menorragias y las perturbaciones de la menopausia. También se recomienda en el aborto y el parto prematuro. Se asocia con frecuencia á la ergotina y al extracto flúido de hydrastis. El extracto flúido se administra á la dosis de XX á L gotas y la tintura á la de LXXX. El extracto blando se prescribe á la dosis de 0'10 á 0'20 gr. y la viburnina, á la de 0'15.

**VIBURNUM.** m. *Bot.* VIBURNO.

**VIBY.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 30 kms. SO. de Orebrö (Suecia Central), junto á un pequeño lago que des. en el lago Hjelmar ó Hielmar, que un emisario hace comunicar con el lago Mälar; 4,500 h. (con el municipio).

VIBY. *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Ostergötland (Suecia Meridional), á 18 kms. OSO. de Linköping, entre el Lille, afl. der. del Svart-A, y este último río, tributario del lago Roxen, que el Motala des. en el Báltico; 1,200 h. (con el municipio).

**VIBYGGERA.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Vesternorrland (Suecia Septentrional), á 50 kms. NNE. de Hernosand, junto á un fiord del golfo de Botnia; 2,200 h. (con el municipio).

**VIC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ariège, dist. de Saint-Girons, cant. y á 2 kms. N. de Oust, sit. junto á la confl. del Garbet con el Salat, afl. der. del Garona, á 495 m. de altitud; al pie de montañas que alcanzan 800 de elevación; 200 h. Iglesia románica con una bóveda de madera del siglo XVI, decorada con curiosas pinturas. VIC ocupa el emplazamiento de una población de origen romano, conocida por los numerosos restos de antigüedades que han sido encontrados en distintas excavaciones realizadas en este territorio.

VIC-DE-CHASSENAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist., cant. y á 5 kms. OSO. de Semur, sit. junto á las fuentes de un pequeño tributario izq. del Armançon, afl. der. del Yonne (cuenca del Sena), á 324 m. de altitud; 500 h. Á 3 kms. SO., junto al Serein, existe el castillo de Bourbilly, de los siglos XVI y XVII, célebre por haber pasado largas temporadas en él Mme de Sévigné, á cuya familia pertenecía. La capilla, del siglo XVI, contiene la tumba del barón de Bussy-Rabutin, bisabuelo de Mme de Sévigné.

VIC-DE-SOS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ariège. V. VICDESSOS.

VIC-DES-PRÈS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Beaune, cant. y á 2 kms. O. de Bligny-sur-Ouche, sit. entre dos pequeños tributarios derechos del Eclin, afl. izq. del Ouche (cuenca del Ródano por el Saona), á 381 m. de altitud; 200 h. Est. de la l. f. de Beaune á Arnay-le-Duc.

VIC-EN-BIGORRE. *Geog.* Cant. del dep. de los Altos Alpes (Francia), dist. de Tarbes. Comprende 13 municipios con 7,830 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 17 kms. N. de Tarbes, á poca distancia del Adour y de su afl. izq. el Echez, á 215 m. de altitud, en la extensa y fértil llanura de Bigorre; 3,300 h. (3,500 con el municipio). Colegios de niños y para señoritas. Est. de las líneas férreas de Burdeos y de Agen á Tarbes.

VIC-FÉZENSAC. *Geog.* Cant. del dep. del Gers (Francia), dist. de Auch. Consta de 15 municipios con 9,000 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 115 m. de altitud, á 25 kms. NO. de Auch, á oril. del Losse ú Osse, afl. der. del Gélise (cuenca del Garona por el Baïse); 2,700 h. (3,850 con el municipio). Iglesia de los siglos XI, XIV y XVII. Curioso edificio fortificado que se remonta al siglo XIV. Extensos viñedos. Fábs. de instrumentos agrícolas, alambiques, cristal, aceite de lino é hilanderías de lino. Vic era, durante la Edad Media, capital del Fézensac.

VIC-LE-COMTE. *Geog.* Cant. del dep. del Puy-de-Dôme (Francia), dist. de Clermont. Consta de 13 municipios con 11,900 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 475 m. de altura y á 19 kms. SE. de Clermont, en una estrecha meseta que domina un pequeño afl. der. del Allier (cuenca del Loire); 2,000 h. (2,650 con el municipio). Fáb. de gorras. Aguas mineromedicinales, llamadas de Santa Margarita. VIC-LE-COMTE debe su sobrenombre á los condes de Auvernia, de donde era capital. De su castillo quedan numerosos restos de baluartes torres y de habitaciones, y, sobre todo, la Santa Capilla, preciosa obra de arte de estilo Renacimiento con ricas esculturas y vidrieras del siglo XVI.

*Bibliogr.* Biélawski, *Histoire de le comté d'Awergne et de sa capitale Vic-le-Comte* (Issoire, 1887).

VIC-LE-FESQ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Gard, dist. del Vigan, cant. de Quissac; 260 h. Est. de la l. f. de París-Lyón-Mediterráneo.

VIC-LES-ETANGS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Hérault, dist. de Montpellier, cant. y á 6 kms. NE. de Frontignan, sit. cerca de la rib. occidental del estanque litoral del Vic, á 10 m. de altitud, al pie de las colinas de la Gardiole (233 m.); 400 h. En las afueras se halla la gruta prehistórica llamada del *Homme-Mort*. Salinas. Est. de la l. f. de Cette á Montpellier.

VIC-SOUS-THIL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Semur, cant. y á 2 kms. S. de Précy-sous-Thil, sit. junto al Serein, afl. der. del Yonne (cuenca del Sena), á 335 m. de altitud; 530 h. Fábs. de cementos. Á 3 kms. NE. más arriba de Précy se encuentra una colina aislada, de 476 m. de elevación, coronada con una antigua iglesia colegiata y las ruinas de un castillo. Son los únicos restos de la ciudad de *Thil-en-Auxois*, destruída en el siglo XVII. Á 1 km. E. de este montículo se halla la ald. de Thil-la-Ville.

*Bibliogr.* Prudhon, *Vic-sous-Thil, la collégiale et le château de Thil* (1879).

VIC-SUR-AISNE. *Geog.* Cant. del dep. del Aisne (Francia), dist. de Soissons. Consta de 26 municipios con 10,680 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 55 m. de altitud y á 15 kms. O. de Soissons, en el límite del dep. del Oise, junto á la confl. del Aisne y de su afl. der. el Hozier (cuenca del Sena por el Oise); 950 h. (1,000 con el municipio). Iglesia de los siglos XI, XIII y XVI. Hermosos restos de un castillo con torreón del siglo XII. Azucareras. Est. de la l. f. de Compiègne á Soissons.

*Bibliogr.* Gauthier de Coincy, *Précis historique et archéologique sur Vic-sur-Aisne* (París, 1854).

VIC-SUR-CÈRE. *Geog.* Cant. del dep. de Cantal (Francia), en el dist. de Aurillac. Consta de 2 municipios con 10,000 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 506 m. de altitud, junto á la rib. der. del Cère, afl. izq. del Dordoña, á 15 kms. ENE. de Aurillac, en un risueño y pintoresco valle; 1,000 h. (1,600 con el municipio). Es una curiosa población dividida en dos

partes que responden á dos épocas diferentes de fundación: la parte alta consta de construcciones de la Edad Media que bordean el profundo barranco de Iradiot; la parte baja ó nueva se halla junto á la carr. de Aurillac y comprende varias avenidas que conducen á las fuentes minerales que existen en la localidad. En esta parte de la población se han construído hermosas quintas. Hay en VIC-SUR-CÈRE un establecimiento termal muy frecuentado, cuyas aguas surgen de cuatro manantiales ferruginosos y bicarbonatados. Fueron ya conocidas por los romanos y son utilizadas para bebida, destinándose una parte á la exportación. VIC-SUR-CÈRE tiene est. en la l. f. de Capdenach á Arvant. Fué una de las principales plazas del Carladès y llamada hasta los últimos tiempos Vic-en-Carladès.

*Bibliogr.* Juan Mante, *Traité nécessaire à ceux qui doivent boire les eaux de Vic* (1648); Cavaroc, *Notice sur eaux minérales de Vic* (Aurillac, 1855); H. de Lalaubie, *Guide aux eaux de Vic-sur-Cère* (1869).

VIC-SUR-SEILLE. *Geog.* Cant. del dep. del Meurthe (Alsacia-Lorena, Francia), dist. de Lorena. Consta de 14 municipios con 8,250 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 200 m. de altitud y á 5 kms. SSE. de Château-Salins, á oril. del Seille, afl. der. del Mosela (cuenca del Rhin); 2,140 h. Interesantes ruinas de un castillo de los obispos de Metz, quienes habían hecho de VIC-SUR-SEILLE la sede de sus posesiones temporales. Gran cultivo de lúpulo y extensos viñedos. Salinas inexplotadas. Est. de término de Château-Salins á Nancy.

*Bibliogr.* José Darcet, *Précis sur la mine de sel gemme de Vic* (1824).

VIC (CLAUDIO DE). *Biog.* Benedictino francés de San Mauro, profeso del monasterio de La Daurade, n. en Sorèze en 1670 y m. en San Germán de París en 1734. Después de haber enseñado retórica en San Severo de Gascuña, el Capítulo general de 1701 le designó para socio del procurador general de Roma, en donde estuvo desde 1703 hasta 1714. En este año tradujo al latín la *Vida de Juan Mabillon* escrita por el padre Ruinart, enriqueciéndola con adiciones. *Vita Johannis Mabillonii, presb. et mon. O. S. Bened. Congreg. S. Mauri a Theodorico Ruinarto, ejus socio olim gallice scripta, nunc vero ab alio ejusdem Congreg. monacho in latinum sermonem translata, verumque nova ocassione aucta* (Patavia, 1714). Asociado con el padre José Vaissete publicaron ambos la importante obra: *Histoire générale de Languedoc avec des notes et des pièces justificatives, par deux Bénédictins* (París, 1730-45). También son importantes para la historia de su tiempo el *Diario* de VIC y su correspondencia con los monjes y sabios de entonces. Algo empaña su fama el haber estado tocado un tanto de jansenismo.

*Bibliogr. Revue Mabillon* (1906); *Nouveau Supplement à l'histoire litt. de la Congr. de St. Maur.*

VIC (JUAN). *Biog.* Escritor francés n. en Hendaya en 1896 y m. en 1925. Terminados sus estudios ingresó en la Biblioteca Nacional de París, donde prestó excelentes servicios, sobre todo en la confección del Catálogo general. Aparte de otros trabajos de menor extensión, dejó una obra importantísima y de gran valor histórico: *La littérature de guerre, manuel méthodique et critique des publications de langue française, 2 août 1914-11 Novembre 1918* (5 vol., París, 1923), premiada por la Academia Francesa, y *Catalogue du livre français Littérature française, XIX^e et XX^e siècles* (París, 1921).

**VICÁCARO.** *Geog.* Ald. de las islas Canarias, mun. de Granadilla.

**VICACIA.** f. *Bot.* VICATIA.

**VICAIRE** (GABRIEL). *Biog.* Poeta francés, n. en Belfort el 15 de Enero de 1848 y m. en París el 23 de Septiembre de 1900. Estudió el derecho en Lyón y París, pero se dedicó por completo á la literatura, consiguiendo dar á sus composiciones todo el encanto de la poesía popular. Pasó buena parte de su vida en Bresse, cuyos paisajes y costumbres describió con acierto y delicadeza en sus obras *Emaux bressans,* premiada por la Academia Francesa (1884); *Les déliquescences d'Adoré Floupette, poète décadent* (1885); *Le miracle de Saint-Nicolas* (1888); *Quatre-vingt-neuf*

Monumento á Gabriel Vicaire. (Jardines del Luxemburgo, París)

(1889); *Marie-Madeleine* (1889); *Fleurs d'avril,* pieza teatral en verso, en colaboración con Julio Truffier (1890); *L'heure enchantée* (1890); *Ballade du bon vivant* (1891); *Cinq Ballades* (1891); *À la bonne franquette* (1892); *Rosette en paradis* (1892); *Au bois joli* (1893); *La farce du mari refondu,* comedia en un acto (1897); *Le clos des fées* (1897); *Réris Aquarelles de Marcel Vicaire; Au pays des ajoncs,* y *Avant le soir,* las tres póstumas.

VICAIRE (JOSÉ MARÍA HÉCTOR EUGENIO). *Biog.* Ingeniero francés, n. en Ambérieu (Ain) el 28 de Abril de 1839 y m. en París el 18 de Enero de 1901. Estudió (1856-58) en la Escuela Politécnica y en la de Minas, de París; obtuvo el premio Laplace, y desde 1862 hasta 1875 fué profesor de química y metalurgia en la Escuela de Minas de Saint-Étienne; desde 1879 profesor de ingeniería ferroviaria en la Escuela Superior de Minas, de París; miembro de la Comisión para ferrocarriles y máquinas de vapor; desde 1881 ingeniero jefe de minas y en 1883 profesor de mecánica celeste del Colegio de Francia, en el que sucedió á Serret. Débesele: *Essais comparés du frein pneumatique de Smith,* en los *Ann. d. Mines* (1880); *Comparaison de deux types de voie à rail Vignole et à rail à double champignon* (1881); *Frein à air comprimé de Wenger* (1882); *Collisions par rencontre de plusieurs voies* (1883); *Températ. de combustion,* en *Les Mondes* (1875); *Mouvement de l'air dans l'axe d'un tourbillon* (1876); *La constitution physique du soleil dans ses rapports avec la géologie,* en el *Bull. de la Soc. Géol. de Paris* (1874); *Limitation de la vitesse et trace des voies,* en la *Rev. des Chem. de Fer* (1879); *Procédé Bessemer pour l'affinage de la fonte,* en *Soc. de l'Ind. Min.* (1879); *Emploi de combustible inférieur dans la métalurgie du fer* (1868), etc., además de gran número de artículos técnicos en revistas de ferrocarriles.

VICAIRE (JORGE). *Biog.* Literato francés, n. en París en 1853 y m. en Chantilly en 1921. Fué conservador de la Colección Spoelbereh de Lovenjoul en Chantilly, miembro de la Sociedad de Bibliófilos Franceses, y director del *Bulletin du Bibliophile et du Bibliothécaire*. Es autor de *Le Vicomte de Savigny de Moncorps, 1887-1915* (París, 1916); *Ernest Courbet: 1837-1916* (París, 1918), y *Manuel de l'amateur de livres du XIX^e siècle* (París, 1920).

**VICÁLVARO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 631 e. y albergues y 3,362 h. *(vicalvareños)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Camino Bajo, barrio á... | 5 | 29 | 209 |
| Ciudad Lineal, íd. á.... | 5 | 105 | 541 |
| Concepción (La), íd. á... | 3'5 | 210 | 824 |
| San Fernando, íd. á.... | 7 | 10 | 105 |
| Vicálvaro, villa de..... | — | 273 | 1,683 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 4 | — |

El censo de 1920 le asigna 6,361 h. Corresponde al p. j. de Alcalá de Henares, dióc. de Madrid, y está sit. á 25 kms. de la cabeza del partido y 5 de Madrid, cuyo cementerio del Este se halla enclavado en el término de VICÁLVARO. Terreno en parte llano; produce principalmente cereales; canteras de piedra. Importante fab. de cemento portland, de la casa Valderribas, á la que la población debe algunas mejoras. Est. del f. c. de Madrid á Zaragoza y del de Madrid á Arganda; carr. á Madrid; comunidades de religiosas de la Enseñanza y de la Inmaculada; Sindicato Asociación de Labradores y Propietarios; cuartel ocupado por un regimiento de artillería. Pequeño paseo desde la villa á la estación. Se ignora el origen de esta población, que la tradición pone en una finca que se llamó *Vicus Alvari*. En 1825 se creó en VICÁLVARO un regimiento para la guardia real de Fernando VII. En Junio de 1854 sus alrededores fueron teatro de un combate entre algunas fuerzas sublevadas y las tropas del Gobierno. O'Donnell dirigía el movimiento insurreccional y había señalado el día 13 para el pronunciamiento; pero éste hubo de aplazarse, por no haberse reunido todos los elementos comprometidos. El general Dulce, director de caballería, que se contaba entre aquéllos, reunió por la mañana del 28, en el Campo de Guardias, á todos los regimientos de caballería de la guarnición y se dirigió á Alcalá, donde se le juntaron O'Donnell, Ros de Olano y Mesina y se declararon en su favor el depósito de caballería allí existente y fuerzas de infantería del regimiento del Príncipe con su coronel Echagüe. Los sublevados contaron así unos 800 infantes y 2,000 caballos y habiéndose encontrado en los campos de VICÁLVARO con tropas de Madrid fieles al Gobierno, fueron derrotados. El pronunciamiento, empero, se extendió á otras provincias y el Ministerio, que presidía el conde de San Luis, tuvo que dimitir el 17 de Julio de aquel año.

**VICALVI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la Campania, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, círc. y á 8 kms. SE. de Sora, sit. á poca distancia de las fuentes del Fibreno, afl. izq. del Garellano; 280 h. (2,100 con el municipio).

**VICANA.** *Geog.* Barrio de Cuba, en la prov. de Oriente, mun. de Manzanillo; 3,243 h. según el censo de 1919.

**VICÁNEO, NEA.** adj. *Mit.* Entre los antiguos romanos aplicábase á los dioses protectores de los lugares y aldeas.

**VICANTULIO.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Chiapas, dep. y partido de Las Casas, mun. de Tenejapa; 160 h.

**VICA POTA.** *Mit.* La diosa de la Victoria, entre los antiguos latinos. De esta divinidad secundaria en la antigua Roma dice Tito Livio (II, 7) que tenía un santuario en la falda de Veliae. Cicerón también habla de ella en su libro de las Leyes (II, 11) como de una curiosidad arqueológica y explica su nombre por *vincere* y *potiri* (vencer y adueñarse), etimología aceptada por la lingüística moderna. Según esto, VICA POTA pudo ser un genio de la victoria y del enriquecimiento á consecuencia de la misma; sin embargo, en el lenguaje popular parece que su nombre dió pie á la caricatura. En efecto, Séneca *(Apok.* 9) dice que Júpiter pasaba por hijo de ella, y reduce su misión á la de *nummulariolus* (cambista de poca importancia). Otras adulteraban su nombre pronunciando *Victa Potua* (de *victus*, comida, y *potus*, bebida), como significando que daba de comer y beber.

**VÍCAR.** *Geog.* Mun. de la prov. de Almería, con 243 e. y albergues y 820 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Casa Blanca, casas de labor y ermita á..... | 5 | 39 | 149 |
| Lomilla del Bojar y Solera, cortijada á..... | 5'7 | 18 | 64 |
| Vícar, lugar de..... | — | 129 | 398 |
| Grupos inferiores y e. diseminados ..... | — | 57 | 209 |

El censo de 1920 le asigna 356 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Almería y está sit. á 20 kms. de la capital, cuya est. es la más próxima, por la carr. de Almería á Málaga hasta el kilómetro 16 y luego por camino vecinal, en una quebrada. Terreno montuoso; produce cebada, pastos, frutas y legumbres. Servicio de automóviles de Almería á Berja. Fab. de harinas. Iglesia parroquial; escuelas.

Vicálvaro. — Fábrica de cemento «Portland Valderribas»

**VICARELLI** (José). *Biog.* Médico italiano, n. en Perusa el 2 de Noviembre de 1865. Es en la actualidad (1929) profesor de obstetricia teóricopráctica de la Universidad de Turín y director de la Real Escuela de Obstetricia de la misma ciudad. Se le

debe: *Sul decorso de la gravidanza e sullo sviluppo dei neonati alla luce ed all' oscurità* (1890); *Sulla migrazione esterna dell' uovo* (1890); *Influenza delle temperature costanti sul decorso della gravidanza e sulla vita dei feti* (1891); *Dodici mesi alla Maternità di Perugia* (1892); *L' acidità delle urine e l' acido paralattico dopo la fatica del parto* (1894); *Sulla esistenza dei trombi jalini nei vasi cerebrali del feto e della madre colpita da eclampsia puerperale* (1896); *Contributo alla ovariotomia ed ovarosalpingectomia vaginale* (1897), y *Terapia ostetrica d' urgenza* (1899).

Vicálvaro. — Cuartel de Artillería. Vista del edificio durante el incendio del 24 de Enero de 1921

**VICARELLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Roma, mun. de Bracciano; 400 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Pisa, mun. de Cascina; 2,000 h.; sericicultura. || Pobl. en la prov. y círc. de Pisa, municipio de Colle Salvetti; 900 h.

**VICARI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov. de Palermo, círc. y á 22 kms. SSO. de Termini Imerese, sit. junto al Trabia, tributario del mar Eolio; 5,100 h. Esta población es notable por el maravilloso panorama que desde ella se descubre. En las rocas que la dominan vese un pintoresco conjunto de ruinas del castillo. Las murallas siguen los desniveles de la montaña y aparecen interrumpidas de cuando en cuando por torres cuadradas. Esta construcción defensiva ofrece todas las características de las obras de esta índole del siglo XII. En este castillo intentó en vano refugiarse, durante la insurrección del Vespro, Juan de San Remigio, Justicia del rey Carlos de Anjou, que el día siguiente al en que estalló el movimiento revolucionario (31 de Marzo de 1282) fué muerto por los sicilianos.

VICARI (HERMÁN VON). *Biog.* Prelado católico alemán, n. en Aulendorf (Wurtemberg) el 13 de Mayo de 1773 y m. en Friburgo el 14 de Abril de 1868. En 1789 recibió la tonsura en Constanza y obtuvo una canonjía; estudió luego leyes en Viena hasta 1795 y después de breve práctica empezó el estudio de la teología. Ordenado de sacerdote en 1797, fué nombrado consejero eclesiástico y oficial de la curia episcopal de Constanza. Á raíz de la supresión de esta diócesis (1802) el arzobispo de Friburgo le nombró canónigo, en 1827 vicario general y en 1830 deán. En 1832 fué nombrado obispo auxiliar de Macra, en 1836 y 1842 administrador diocesano y en 1842 arzobispo. Como tal, VICARI procuró desligar á la Iglesia de Baden de las ataduras del *josefinismo* y de los principios de Wesenberg, y defender sus derechos contra el Gobierno. Con objeto de vencer la indiferencia religiosa que dominaba en el ambiente, subrayó, siempre que la ocasión se brindaba, los derechos de los obispos á educar y destinar al clero, y se esforzó en hacer observar la disciplina eclesiástica respecto de los matrimonios mixtos. En una violenta contienda que sostuvo con el Gobierno sobre la prohibición de la Misa de *Requiem* para los gobernantes protestantes difuntos, salió VICARI victorioso, como también en los pleitos que mantuvo acerca de las escuelas. Aunque retenido prisionero en su palacio y vigilado por la policía gubernativa, su invariable energía dió por resultado la reorganización de la vida católica en Baden. De su propio peculio fundó un Seminario para niños y una casa de estudios teológicos y nombró profesores del Seminario eclesiástico á hombres de ciencia y de vida ascética y convicciones profundamente religiosas. En frecuentes pastorales y ejercicios alentaba á los sacerdotes católicos á que respondiesen á los fines de su elevada vocación y les exhortaba al fiel cumplimiento de sus deberes, especialmente en la administración de los Sacramentos y en el castigo de las desobediencias. Desplegó gran energía en apoyar á la autoridad civil en el desempeño de sus funciones, y en los años de revolución (1848-49) exhortó siempre á los católicos á permanecer adictos al Gobierno.

*Bibliogr.* Kübel, *Hermann von Vicari* (Friburgo, 1869); Hansjakob, *Hermann von Vicari* (Wurzburgo, 1873).

**VICARIA.** (Etim. — De *vicario.*) f. Segunda superiora en algunos conventos de monjas.

VICARIA. *Paleont.* (*Vicarya* d'Archiac, 1854.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los cerítidos, género *Potamides* Brongniart (1810). Canal muy corto; abertura canaliculada por detrás; labro fuertemente ensanchado por detrás; columela callosa, prolongándose por detrás como el *V. Verneuili* d'Archiac del nummulítico de la India.

VICARIA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Badajoz, mun. de Calera de León.

**VICARÍA.** 2.ª acep. F. **Vicairie, office du vicaire.** — It. **Vicariato.** — In. **Vicars office.** — A. **Vikarie.** — P. **Vigairaria.** — C. **Vicaria.** — E. **Vikario oficejo.** (Etim. — Del lat. *vicaria.*) f. Oficio ó dignidad de vicario. || Oficina ó tribunal en que despacha el vicario. || Territorio de la jurisdicción del vicario. || *Amér.* En Cuba, planta de jardinería muy común, con varios tallos cilíndricos ramificados; hojas oblongas, aovadas, de 2'5 á 3 pulgadas de longitud, y flores con cinco pétalos blancos. El nombre científico de esta planta es *Vinca rosea.*

VICARÍA. *Pint. La Vicaría.* Célebre cuadro de Mariano Fortuny. Cuenta el barón de Davillier que el mismo Fortuny le había referido que, habiendo ido varias veces á la sacristía de la iglesia de su parroquia en Madrid, se inspiró en las escenas que allí presenciara para pintar el cuadro *La Vicaría.* En el taller de su futuro suegro, Federico de Madrazo, hizo un hermoso estudio de tonalidad gris, que fué el embrión del cuadro. Para ejecutar esta famosa obra, conocida universalmente, eligió una habitación contigua al mismo local estudio de los Madrazo, por preferir la luz del Mediodía que entraba por los balcones que dan á la calle de Jovellanos, esquina á la de los Madrazo. «La tonalidad suave, dice Joaquín Ciervo (*El arte y el vivir de Fortuny*), favorecía al total de la incomparable escena que plásticamente viene á representar la chispeante donosura de Ramón de la Cruz y el ingenio de Moratín. Quiso Fortuny, y lo consiguió, pintar un trasunto fiel de una costumbre española del siglo XVIII, con la fantasía netamente castiza.» El cuadro lo terminó en París en 1870. La escena no representa de-

*La Vicaría*, por Fortuny. (Museo Municipal de Bellas Artes, Barcelona)

terminada vicaría, pues Fortuny tomó el fondo de iglesias distintas: la reja es de la Catedral de Granada; otros accesorios, de una iglesia de Roma; tres figuras de mujeres son retratos: la esposa del pintor; su hermana, señorita Isabel de Madrazo, y la princesa Colonna; el caballero militar que arrogante se sostiene vistiendo casaca de largos y verdes faldones es Meissonier. Teófilo Gautier se entusiasmó ante el original, y en su crónica del *Journal Officiel* del 19 de Mayo de 1870 escribe: «El matrimonio cuya celebración representa Fortuny se verifica en la sacristía de una iglesia, amplia sala con los muros tapizados con cuero antiguo de Córdoba, de tono rebajado y con el fondo tachonado de ramajes de relieve de oro mate. Una reja de hierro forjado con esplendorosos y lujosos arabescos de ese estilo que los españoles llaman churrigueresco y que corresponde al rococó francés, separa la sacristía de la iglesia. Del techo pende una lámpara. Forman parte de esta pieza en que se firma el contrato cuadros de mártires; espejos venecianos con marcos ovalados ricamente esculturados; bancos de nogal delicadamente trabajados y bruñidos cual metal por el continuado uso; una biblioteca al alcance de la mano donde están alineados los misales, los evangelios, los antifonarios y todos los venerables in folio con cierres de bronce; mesas grandes y pequeñas, y un brasero de trabajo exquisito. La escena se desarrolla á fines del siglo XVIII ó principios del XIX, y los trajes son, poco más ó menos, los que Goya vistió á los personajes de sus *Caprichos*.» J. Ciervo, traduciendo esta misma crítica de Gautier, continúa así la descripción del cuadro: «El novio es un viejo bien conservado, que guarda restos de elegancia, que ufanoso cásase con una hermosa y humilde muchacha. Se inclina con pose de gracia afectada en el momento de firmar, con el brazo tendido, los pies en posición de bailarín y firma donde le indica un escribano obsequioso. El novio viste un traje de lila claro, á la francesa, y aplastado debajo el brazo un *claque* en forma de media luna, y al inclinarse presenta el cráneo ligeramente calvo. Á la joven desposada no le preocupa nada más que su atavío de novia, que es de lo más fresco y de lo más coquetón: un traje de satén blanco cubierto de encajes y salpicado de flores y entre los cabellos negros rizados luce pequeño *bouquet* de flores de azahar. Mientras le habla una amiga, ella mira distraídamente los colorines de su abanico, el mejor quizá que habrá poseído. Es difícil imaginar una cabeza de mayor gracia española y en sus ojos vense largas pestañas que parecen dos mariposas negras palpitando sobre rosas. Su amiga está muy hermosa con su traje tono rosa subido. En el otro lado está la madre, una de esas viejas á las que se denomina familiarmente en España *la tía pelona* ó *la tía Tomasa*, verdadera bruja que se viste con saldos del Rastro, el Temple de París. Una mantilla de encaje negro cubre su cabeza y espaldas; sus flacas caderas las ciñe estrecha falda y calzan sus pies unos zapatos muy usados, donde las extremidades bailan. Avanzando un poco del grupo, orgullosamente plantado, está un caballero en traje casacón de largos faldones, ceñido un cinturón del cual pende un sable de caballería. Es un amigo del novio, ó, mejor, debe de ser el padrino de la novia. Otras mujeres bien vestidas, y jugando con el abanico, entre las que se distingue una deliciosa rubia, se aproximan para mejor contemplar á la novia y una de ellas se vuelve para dar una moneda á un pedigüeño penitente para las almas del Purgatorio. Es un encapuchado fantástico este penitente, con el torso desnudo y cruzada la carne por los disciplinazos, con las piernas separadas, con pantalones negros, que presenta el plato recolector de las limosnas y vese un alma de madera esculpida saliendo de una llama roja. En el ángulo del mismo lado está sentado un viejo al que sus lentes abrillantados por una luz fuerte dan el aspecto de un mochuelo. Á la derecha y en primer plano, sentado en un banco, hay un robusto hombre con patillas en forma de algarrobas y lleva chaquetilla bordada, la faja, los pantalones cortos y medias de seda, todo propio de un torero. Debe de ser un espada de renombre, á juzgar por la riqueza de su traje y el empaque de soberbia de su continente. Junto á él una morena *manola* viste un llamativo traje y sus pies se alargan con coquetería; la falda es amarilla con flores rosas. Una de sus manos juguetea con su corpiño y la otra agita un gran abanico. Detrás del respaldo del banco se abalanzan con familiaridad respetuosa algunos hombres vesti-

dos de majos, que parecen pertenecer á la cuadrilla del espada... Nada liga un grupo con otro: toda esa gente tiene el aire de estar allí por algo. El torero y la manola esperan su turno. No olvidemos en esta descripción al eclesiástico que está en pie junto á la mesa en la que el novio se inclina. Es una obra maestra de verdad y de fineza. Indiquemos á los dos sacristanes, de una justeza de movimientos admirables, que arreglan unos papeles en una mesa de la izquierda. El brasero colocado al ángulo izquierdo del cuadro ocupa hábilmente ese rincón de la composición, en que el artista, para evitar exceso de simetría, no ha colocado tantas figuras como en el lado derecho. Ved ahí la visualidad, poco más ó menos, de la escena; pero lo más difícil de expresar es el gusto depurado, la gracia exquisita y la originalidad inesperada de tal pintura, que tiene la fuerza de colorido de un boceto y el detalle resuelto de una obra maestra de las más notables. Al lado de trazos de pincelada suelta se observan finezas de detalle que detienen y precisan las masas sin restarles nada de su movimiento ni de su fineza. La más justa idea que se puede dar de este cuadro singular sería un boceto de Goya retocado por Meissonier, ya que se encuentra toda la libertad fantástica del pintor español y toda la escrupulosa verdad del pintor francés, pero sumando la individualidad de Fortuny, que hace avivar la nota entre esas dos influencias que no le pueden dominar. Tiene un colorido harmonioso y fuerte que no teme solicitar tonos á la paleta japonesa; tiene tonos exóticamente raros, reavivando los grises perla obscuros neutros. Las pinceladas y aun los toques son leves, espirituales y expresivos. ¡Cuánta ciencia en el dibujo de esas pequeñas figuras tan elegantemente colocadas, de un movimiento natural y verdadero, de un gusto tan expresivo!»

Desde 1922 la famosa tabla está en Barcelona, adquirida por la Junta de Museos al conde de Pradere por la suma de 300,000 pesetas. *La Vicaría* fué comprada á Fortuny en 70,000 francos, en 1870, por M. Goupil, el conocido mercader de cuadros parisiense, de quien lo adquirió Mme Cassin y de ésta el conde de Pradere por 250,000 francos. Las dimensiones de la tabla son 0,93 1/2 por 0,60. Su estado de conservación es impecable, sin un rasguño, y es tal la brillantez del colorido, que semeja háyase acabado de pintar la obra. Hasta las tintas que más fácilmente se tuercen se mantienen en toda la fuerza de su vigor cromático y de su transparencia. El esmalte de la pasta de color es un regalo para los ojos. Con dificultad puede ser superado. La incuestionable habilidad del autor elévase á un prodigio sorprendente. Los pinceles del artista, servidos por una visión sin igual y un pulso seguro, realizaron en el toque algo que habrá de tenerse en cuenta como labor mágica.

*Bibliogr.* Apeles Mestres, *La Vicaría de Fortuny* (Barcelona, 1927).

**VICARIAL.** adj. Perteneciente ó relativo á la vicaría ó al vicario.

**VICARIANTE.** (Etim. — Del lat. *vicarius*, substituto, suplente ó representante.) adj. *Hist. nat.* Se dice de las especies animales ó vegetales que hacen las veces, en un determinado territorio, de otras afines de un territorio más ó menos próximo ó equivalente. V. VICARISMO.

**VICARIAS** (LAS). *Geog.* Territ. de la parte E. de la prov. de Soria, en los confines de Zaragoza. La comarca en que está comprendido es un irregular conjunto de vallejos y cañadas de variable amplitud, por los que corren los ríos Deza, Nágima y varios arroyuelos, casi todos temporarios, encauzados entre anchurosas lomas que desde las alturas mencionadas descienden rápidamente hasta las riberas del Jalón. Un clima benigno, campos de cultivo extensos y numerosas veguillas de regadío, todo anuncia en aquellas vertientes el principio de región más fértil, más rica y más poblada que la mayoría de las que comprende el territorio soriano.

**VICARIATO.** m. VICARÍA (1.ª y 3.ª aceps.). || Tiempo que dura el oficio de vicario. || Territorio á que se extiende la jurisdicción del vicario.

VICARIATO. *Der. can.* V. VICARIO.

VICARIATO GENERAL CASTRENSE. *Der. ecl.* La palabra *vicariato* tal como se encuentra en los Breves pontificios que regulan el ejercicio de la privilegiada jurisdicción castrense en España es susceptible de las siguientes acepciones: a) *Con relación al oficio*, se entiende por vicariato la misma dignidad ó cargo del vicario general castrense, que constituye una prelatura de segundo orden con exención media (V. la voz PRELADO en esta ENCICLOPEDIA). b) *Con relación al lugar*, se da el nombre de *vicariato*, en sentido estricto, á las oficinas centrales en que el referido prelado despacha los negocios de la jurisdicción privilegiada; y, en sentido lato, á los tribunales y oficinas á cargo de los subdelegados ó tenientes-vicarios de región ó departamento. c) *En orden á su extensión*, se entiende por *vicariato* el conjunto de personas ó cosas que los Breves privilegiarios eximen de la jurisdicción de los Ordinarios diocesanos, sometiéndolas á la jurisdicción exenta del vicario general castrense como delegado del Papa.

*Relación histórica.* En las Ordenanzas de Carlos V, dictadas en Génova el 15 de Noviembre de 1536, reorganizando los famosos tercios de infantería creados en 1534, atendiendo á viejas costumbres, dispuso que se dotase á dichos organismos militares de capellanes del clero secular. El 20 de Febrero de 1595 el papa Clemente VIII expidió un Breve por el que se nombraba vicario general de los ejércitos que Felipe II tenía en los Países Bajos al arzobispo de Malinas. Según un alegato, impreso en Madrid en 1644, el rey poseía una Bula del Papa (que no ha podido hallarse ni comprobarse) para elegir y nombrar vicarios generales de todos sus ejércitos, con jurisdicción ordinaria, sin dependencia de los obispos residenciales, con facultades para administrar sacramentos, incluso el matrimonio, sentenciar pleitos, etc. La costumbre inmemorial en favor de esta jurisdicción exenta, que suponían los autores del referido alegato, fué negada por la Sagrada Congregación del Concilio en resoluciones del 11 de Diciembre de 1677 y del 6 de Marzo de 1694. El papa Inocencio X publicó el 26 de Septiembre de 1645 el Breve *Cum sicut maiestatis tuae*, concediendo á los vicarios del ejército «por el tiempo que durasen las guerras» jurisdicción sobre los capellanes en quienes delegasen sus facultades y sobre los militares «que estuvieran fuera de sus respectivas diócesis». En 1705 fué nombrado vicario general de todos los ejércitos españoles Carlos de Borja y Centellas Ponce de León, arzobispo de Trebisonda y después patriarca de las Indias; pero en realidad dicho cargo resultaba puramente nominal mientras no se eximiese á los militares de la jurisdicción territorial en todo tiempo (de guerra y de paz); y esto es lo que vino á realizar el Breve *Quoniam in exercitibus* de Clemente XII, expedido con fecha del 4 de Febrero de 1736. Durante el reinado de Fernando VI no se recabó nuevo Breve; mas Carlos III restableció el Vicariato General Castrense, impetrando de Clemente XIII el nuevo Breve *Quoniam in exercitibus*, expedido el 10 de Marzo de 1762, al que siguieron los que comienzan *Apostolicae Benignitatis* y *Cum in exercitibus*, del mismo Papa, que han ido siendo prorrogados de siete en siete años hasta la fecha. Carlos III logró refundir el vicariato general de los ejércitos de mar y tierra en la dignidad de Patriarca de las Indias (1762), creada por Paulo V en 1615. Siendo vicario el cardenal Buenaventura Spínola de la Cerda, Clemente XIII,

por Breve del 14 de Marzo de 1764, declaró súbditos de la jurisdicción castrense «á cuantos militaren bajo las banderas del Rey Católico por mar ó por tierra, y viviesen de sueldo, prest ó estipendio militar, así como á todos los que, por legítima causa, los siguiesen.» Sucedieron al cardenal Spínola el arzobispo de Sevilla, Juan Delgado (1777), Manuel Ventura (1782) y Cayetano Adsor (1782). Al suceder á éste el cardenal Sentmenat, habiendo expedido Pío VI, en el mes de Enero, y Pío VII, en el de Diciembre de 1783, nuevos Breves confirmatorios de la jurisdicción privilegiada, por los que, además, se facultaba al vicario general castrense para dirimir, *tuta conscientia*, las dudas que sobre el alcance de la jurisdicción se produjesen, las instrucciones dictadas por el referido cardenal dieron lugar á lamentables protestas de parte de algunos obispos y á que recurriese á Roma el arzobispo de Toledo, cardenal Borbón. Con tal motivo, Pío VII publicó el Breve *Compertum* el 12 de Junio de 1807, por el que, aun abrogando las instrucciones del cardenal Sentmenat, defiende la jurisdicción privilegiada y fija los títulos jurisdiccionales que rigen al presente (1929). Según dichas reglas, pertenecen á la jurisdicción exenta del Vicariato General Castrense los militares sin excepción, las personas empleadas al servicio de los ejércitos movilizados; toda persona residente en lugares sujetos al mando militar; los oficiales y dependientes del Vicariato, y los que auxilian al Vicariato en el servicio parroquial. Al cardenal Sentmenat sucedió, en 1805, el arzobispo de Zaragoza, Ramón J. Arce, y á éste, en 1808, Pedro Silva. Durante la guerra de la Independencia ejerció el cargo de vicario general castrense, de un modo interino, el prior de Tortosa, Miguel Oliva, hasta que, en 1814, fué nombrado José Chaves. Sucedieron á éste: Francisco A. Cebrián (1814), Antonio Allué (1820), el obispo de Sigüenza, Manuel Fraile (1834); el arzobispo de Méjico, Pedro J. Fonle (1837); el obispo de Córdoba, Juan Bonel (1839); Antonio Bosade Rubín de Celis (1848), y Tomás Iglesias Bascones (1856). En 1872, con motivo de los acontecimientos políticos, el citado Bascones encargó la jurisdicción al decano del Supremo Tribunal de la Rota, Pedro Reales, emigrando al extranjero en 1874. Á su muerte, el Gobierno revolucionario nombró ilegítimamente vicario general castrense á José Pulido; no obstante, lo ocupó *legítimo modo* y con la asistencia general del clero castrense, Francisco de Paula Méndez, abortando el conato de cisma. Uno de los primeros actos de la Restauración fué atender al Vicariato General Castrense con el nombramiento del nuevo patriarca de las Indias, el arzobispo de Valladolid Juan I. Moreno (1875), de una manera interina; en el mismo año de 1875 se proveyó definitivamente la dignidad de patriarca de las Indias y de vicario general castrense, nombrándose á Francisco de Paula Benavides. Este fué relevado en 1881 por José Moreno Manzón; y á éste le sucedió, en 1886, el cardenal Miguel Payá. Durante la prelatura de este último se expidió por la Santa Sede un *Motu proprio*, para que, á su fallecimiento, asumiese la jurisdicción castrense Valeriano Menéndez Conde, obispo de Tomasso, como efectivamente sucedió en 1891. Pero al año siguiente fué nombrado y consagrado obispo de Sión Jaime Cardona y Tur, quien, primero con el título de provicario general de los ejércitos de mar y tierra, ejerció la jurisdicción privilegiada, y luego con el de vicario general, por haber sido elevado á la dignidad de patriarca de las Indias Occidentales. Murió el venerable prelado en 1923 después de una prelatura castrense, sin duda, la más fecunda, después de haber logrado la asimilación militar del clero castrense y una organización ejemplarísima del Vicariato, que recientemente ha servido de modelo para las organizaciones similares de varios países extranjeros, como Irlanda, Polonia, Italia, etc. Sucedieron al venerable prelado los patriarcas de las Indias Julián de Diego y García Alcolea, luego promovido al arzobispado de Santiago, y Francisco Muñoz Izquierdo. Declarada la imposibilidad física de este último en 1928, con fecha del 28 de Diciembre del mismo año la Santa Sede ordenó su cese en el ejercicio de la jurisdicción castrense, nombrando para sucederle al obispo de Badajoz, Ramón Pérez Rodríguez. La Nunciatura Apostólica comunicó la resolución de Su Santidad y el nuevo nombramiento pontificio con fecha del 31 del mismo mes y año y por R. D. del 4 de Enero de 1929, el citado prelado, ya nombrado procapellán mayor de la Real Capilla, lo fué también vicario general de los ejércitos de mar y tierra.

*Legislación.* Los antecesores del cardenal de Córdova pudieron llamarse vicarios generales castrenses en cuanto recibían del Papa un encargo jurisdiccional en virtus del título de capellanes mayores que recibían de Su Majestad Católica; pero realmente hasta que se les asignaron súbditos fijos que constituyeran de un modo estable el sujeto pasivo de la jurisdicción, fué muy difícil el gobierno de la grey, dificultosísima la legislación castrense y casi imposible la constitución del Vicariato como curia eclesiástica. En este sentido y en virtud de los Breves de Clemente XIII se hizo mucho más desde 1762 hasta fines del siglo XVIII que durante los ciento diez y siete años anteriores. El Breve de 1762 ya designa al capellán mayor de los ejércitos *vicario general castrense;* el Papa asume la jurisdicción de los Ordinarios territoriales sobre toda clase de personas militares y la delega en el patriarca de las Indias, al que llena de privilegios y exenciones en orden á la nueva jurisdicción exenta. Y no sólo esto, sino aun el rey, por una parte (existen documentos en el Archivo del Negociado 1.° del Vicariato), y el Papa, por otra, atienden con toda diligencia á los gastos consiguientes á la organización de las oficinas del Vicariato. Entre otros documentos, recordamos una Bula de Pío VII (1803), por la que se instituye y reserva á favor del Vicariato General Castrense una pensión de 450 ducados de oro de cámara «para atender al permanente y decente servicio de dicho Archivo y á la manutención y paga de los oficiales que en él trabajan». Con fecha 7 de Junio de 1762 (Archivo del Negociado 1.°, legajo 1.°) hallamos un documento del cardenal-vicario, dirigido á Su Majestad, exponiendo la necesidad de la reorganización del Vicariato, y por otros documentos (del mismo Archivo) oficiales del rey, que datan de 1763, se restablece el Vicariato General Castrense, su tribunal y la secretaría de cámara del vicario, señalándose los sueldos convenientes á todos sus oficiales y después aumento de personal y de los referidos sueldos.

Toda la legislación canónica castrense se halla contenida en los Breves pontificios prorrogados de siete en siete años y en varios rescriptos y *Motu proprios* sobre sucesión en el ejercicio de la jurisdicción, en ausencias y vacantes; sobre la aplicación de la misa *pro populo* en días de precepto, á lo que sólo queda obligado el vicario general y no los capellanes-párrocos, y á la cartilla de rezo ó Directorio litúrgico. En cuanto á la legislación secular, en el lib. 2.°, tít. 6.° de la Novísima Recopilación hallamos las disposiciones relativas al Vicariato. La Ley 1.ª contiene la Real cédula por la que se manda observar el Breve dado por Clemente XIII el 10 de Marzo de 1762 concediendo al patriarca de las Indias que entonces era, ó *en adelante fuese*, la jurisdicción eclesiástica en todos los ejércitos de mar y tierra; pero sólo por espacio de siete años, los cuales se han venido prorrogando en esa forma hasta nuestros días. En la Ley 2.ª se insertó la prórroga dada el 11 de Octubre de 1795 con todas las facultades otorgadas al vicario general y á los sacerdo-

tes de su jurisdicción, que son muy considerables, pues concede facultades para absolver y dispensar en muchos casos graves hasta la herejía y apostasía; vestir de seglares; conferir el vicario general, como Patriarca, todos los sacramentos como los obispos; bendecir ornamentos, y los subdelegados, hacer, respectivamente, todo lo que los jueces eclesiásticos ordinarios, y los capellanes, todo lo que los párrocos. Por otra Ley recopilada se manda que los párrocos permitan al clero castrense el uso de las iglesias, ornamentos y demás necesarios para el culto y administración de los sacramentos, debiendo llevar los capellanes castrenses los derechos por los entierros de militares difuntos, como los párrocos los suyos, respectivamente, y que en las misas nupciales parta el capellán con el párroco (Ley 6.ª del tít. 3.°, lib. 1.° de la Novísima Recopilación).

*Organización.* El vicario general de los ejércitos de mar y tierra constituye la verdadera curia eclesiástica de la exenta jurisdicción castrense española y, como organización militar, una *quasi* Dirección general en el ministerio del Ejército. Las relaciones entre la jurisdicción canónica y la jurisdicción militar han de ser íntimas y eficaces; pues sujeto al fuero militar el cuerpo eclesiástico del Ejército y al de Marina el de la Armada, son verdaderos *cuerpos auxiliares.* Además de esa *quasi* Dirección general del cuerpo castrense, instituída en el ministerio del Ejército, tiene en el de Marina un negociado especial para los negocios exclusivamente militares del clero castrense de la Armada. En el vicariato general castrense precisa distinguir lo judicial y gubernativo de la parte administrativa de los cuerpos eclesiásticos del Ejército y Armada. Esta se rige con arreglo á las leyes y disposiciones militares; en todo lo demás el Vicariato se rige de conformidad con el Código de Derecho canónico, leyes privilegiadas y disposiciones complementarias del prelado. Dirige personalmente la curia eclesiástica castrense el propio vicario general, auxiliado por un secretario y un asesor; éste es el decano del cuerpo eclesiástico del Ejército y aquél es escogido por el vicario entre los capellanes de superior categoría. Por *Motu proprio* de León XIII (17 de Julio de 1894), en ausencias y vacantes suple al vicario en el ejercicio de la jurisdicción el teniente-vicario de mayor antigüedad entre los que tienen jurisdicción en la corte. El vicario gobierna la entera jurisdicción por sí mismo y por los tenientes-vicarios nombrados con plenitud de facultades para cada una de las regiones militares, de las capitanías generales de Baleares y Canarias, de las tropas españolas de Marruecos (á cuya jurisdicción pertenecen también las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y las islas de la costa africana) y de los departamentos de Cádiz, el Ferrol y Cartagena. Las tenencias-vicarías forman con el Vicariato una sola curia castrense, y en cada una de ellas existe un notario-actuario, un defensor de justicia, un defensor del vínculo, substanciándose en ellas toda clase de expedientes con excepción de los que asume el mismo vicario general; en este último caso son nombrados juez, fiscal y notario *ad casum.* Existe, además, en el Vicariato General cierto número de jueces prosinodales, censores, etc. En cuanto á la organización interna, el Vicariato consta de siete dependencias, que son: 1.ª *Secretaría,* que lleva vinculada toda ordenación canónica, nombramientos, propuesta de destinos y distribución de asuntos. 2.ª *Asesoría.* El asesor informa sobre los asuntos que por mediación de la secretaría ó directamente le propone el vicario general. 3.ª *Negociado 1.°* Regido por un capellán mayor, recibe del vicario, por medio de la secretaría, todos los asuntos estrictamente canónicos y los tramita de conformidad con el Código de Derecho canónico, Leyes privilegiarias de la jurisdicción castrense y disposiciones particulares del vicario general. Ordena y custodia el archivo secreto; transcribe las ordenaciones prelaticias; redacta testimoniales, dimisorias, nombramientos de confesores, licencias ministeriales, títulos y todo documento de jurisdicción eclesiástica, redactándolos en latín; firma los referidos documentos el vicario, testimoniándolos el secretario en su calidad de notario supremo de la jurisdicción. También pertenecen al Negociado 1.° los expedientes personales y la documentación referente á tenientes-vicarios, capellanes de complemento, capellanes auxiliares, soldados presbíteros, confesores de religiosas de hospitales, academias y colegios militares y cuantos nombramientos canónicos deban realizarse por el Vicariato. 4.ª *Negociado 2.°* Custodia y tramita los documentos relativos á oposiciones, capellanes segundos, propuestas generales de destinos y registro de entrada general. 5.ª *Negociado 3.°* Al que corresponden los asuntos y expedientes de capellanes primeros y capellanes mayores del Ejército y del Vicariato en general. Estos dos negociados, de índole puramente administrativo-militar, están regidos por dos comandantes de oficinas militares, con el número de oficiales y escribientes necesarios. 6.ª *Negociado de Marina.* Corresponden á él los expedientes de todo el clero castrense de la Armada. 7.ª *Negociado 4.°* Constituye el archivo general del Vicariato, correspondiéndole la expedición de copias de partidas sacramentales y cuanto se relaciona con el entable, enmienda ó reforma de las mismas y los libros parroquiales de todo el Ejército que van remitiéndose á medida que se van cerrando. Está regido por un capellán mayor. Es oficial del Negociado 1.° un capellán segundo y lo son del 4.° un capellán primero y dos segundos. Para comunicar sus órdenes, tiene el vicario general castrense á su disposición un *Boletín Oficial* de la jurisdicción privilegiada, sostenido con las cuotas de todos los capellanes.

*Archivo.* El Vicariato como Curia eclesiástica estuvo muchas veces unido con las oficinas de la procapellanía mayor de Su Majestad, causando esto un evidente daño á sus archivos y siendo causa de la pérdida ó extravío de muchos documentos de interés y aun de los originales de algunos de los numerosísimos Breves expedidos á su favor por la Santa Sede. Ni la guerra de Sucesión, ni los sitios de Gibraltar, ni las expediciones á Italia aportan á los archivos castrenses un solo documento. El más antiguo de los que conservan data de 1736. Si se da el hecho de hallarse partidas bastante anteriores á la fecha indicada, siempre es más moderno el cierre oficial del libro. Desde 1736 hasta 1762 sólo ingresaron en los archivos del Vicariato General Castrense los libros sacramentales de cuerpos armados. Los libros *de plaza* (curatos castrenses) principian con fecha de 1764, á consecuencia del Breve *Apostolicae benignitatis,* en que se declaró comprendidos en la jurisdicción castrense y exenta á «todos los que en tiempos de guerra ó de paz se mantuviesen de estipendio militar». El libro más antiguo de curato *de plaza* es de la de Cartagena. En cambio, existen libros con partidas de 1662 y 1687 de los castillos de Jaca y de la Aljafería de Zaragoza. El códice más antiguo del primer Negociado data de principios de 1755; el más antiguo de licencias ministeriales, de 1756, y los expedientes más antiguos de oposición para el ingreso en el clero castrense, de 1786. En cambio, existe un Libro de Ordenaciones que comienza en 1700. El libro más antiguo de Testamentos data de 1755. Referente á los asuntos de orden contencioso, uno de los documentos más antiguos que conserva el Vicariato es el referente á un pleito promovido por el marqués de Santa Cruz de Marcenado, archivado en la tenencia-vicaría de la 1.ª región; documento en que se demuestra la competencia del juez castrense,

En un principio el Vicariato separaba los asuntos referentes á la Armada de los referentes al Ejército; aquéllos, ya en 1695, fueron confiados al obispo de Cádiz, y aun después de ser nombrado vicario general castrense (en 1705) Carlos de Borja, arzobispo de Trebisonda, la dirección espiritual de la Armada fué confiada á un obispo residencial (el de Mondoñedo). Después de firmada la paz de Utrecht, en 1713, son unidos el Ejército y la Armada bajo una sola dirección; y á esto, sin duda, fué debido el solicitar y el obtenerse el privilegio de jurisdicción sobre militares y marinos de guerra aun en tiempos de paz. Poco después quedó definitivamente organizado el Archivo.

*Bibliogr.* Diana, *Resolutiones morales* (Madrid, 1652); Lobera y Abio, *El por qué de todas las ceremonias*, etc. (Cádiz, 1758, y Gerona, 1769); J. Covarrubias, *Máxima...* (Madrid, 1788); Salazar y de Lafuente, *Procedimientos eclesiásticos* (Madrid, 1868); Bradón, *El párroco castrense* (Madrid, 1877); M. de Jesús Martínez, *Manual del Clero Castrense* (Madrid, 1906); Vilaplana, *Legislación Eclesiástica Militar... sobre esponsales y matrimonios, etc.* (Villanueva y Geltrú, 1916); *Compendio de teología dogmática, moral, etc.* (Lérida, 1916); *La liturgia castrense*, y *Legislación Militar eucarística y mariana;* Muñiz, *Procedimientos eclesiásticos* (t. II, cap. VII, pág. 174); P. Ferreres, S. J., *Instituciones canónicas;* P. Zaydin, *Colección de Breves de la jurisdicción castrense...* (t. I, Madrid, 1925; t. II, Madrid, 1928); L. Aizpún, *Misión del capellán castrense* (Madrid, 1929); Julio G. Artamendi, *De los capellanes militares, dos discursos pronunciados en la Asamblea Nacional* y *Unos comentarios* (Barcelona, 1929).

**VICARIO, RIA.** F. Vicaire. — It. Vicario. — In. Vicar. — A. Vikar. — P. Vigario. — C. Vicari. — E. Vikario. (Etim. — Del lat. *vicarius*, de *vicis*, vez, alternativa.) adj. Que tiene las veces, poder y facultades de otro ó le substituye. Ú. t. c. s. || m. y f. Persona que en las Órdenes regulares tiene las veces y autoridad de alguno de los superiores mayores, en caso de ausencia, falta ó indisposición. || m. Juez eclesiástico nombrado y elegido por los prelados para que ejerza sobre sus súbditos la jurisdicción ordinaria. Los que la ejercen en todo el territorio se llaman vicarios generales, á distinción de los que la ejercen en un solo partido y fuera de la capital de la diócesis, que se llaman foráneos. || En algunas localidades, el párroco. || pl. SUELDACOSTILLA. || VICARIO Ó VICARIA DE CORO. Persona que en las órdenes regulares rige y gobierna en orden al canto y al rezo en el coro. || VICARIO DEL IMPERIO. Dignidad que hubo en el Imperio romano, y que ha habido después en el de Alemania. || VICARIO DE MONJAS. Sujeto que pone el Ordinario ó el superior de una Orden regular de cada uno de los conventos de su jurisdicción para que asista y dirija á las religiosas.

SACAR POR EL VICARIO Á UNA MUJER. fr. fam. SACAR LA NOVIA POR EL VICARIO.

VICARIO. *Hist. del Der.* y *Der. can.* I. *Concepto.* En general, es la persona que ejerce las funciones de otra en todo ó en parte, por delegación y nunca con carácter propio. Puede delegar en el vicario, bien la persona substituída, ó bien aquella otra que tuviere facultades especiales para ello.

II. *Historia.* La institución de los vicarios nació en Roma. Los que tuvieron mayor importancia, tanto en tiempo de la República como del Imperio, fueron los viceprefectos del pretorio. Sexto Vario Marcelo, padre de Heliogábalo, desempeñó, según parece, con carácter provisional, ó de vicario, la prefectura del pretorio y la de Roma, después de 197; hacia el fin del gobierno de Caracalla, parece que Flavio Materniano tuvo las mismas atribuciones. En tiempo de Gordiano III, entre 241 y 244, Valerio Valente fué á la vez prefecto de los *vigiles* y viceprefecto del pretorio, probablemente después de la partida del prefecto Timasiteo á Oriente. Por otra parte, el emperador podía delegar la jurisdicción del prefecto en otra persona que juzgase *vice praefecti* y de cuya sentencia no era posible apelar al prefecto.

El vicariato, como función independiente, se desarrolló sobre todo á fines del siglo III en el Bajo Imperio. En este período de la historia de Roma se hallan: 1.° el *vicarius portus*, conocido solamente en la época de los ostrogodos (y que quizá se identificó con el *centenarius*), subordinado al *comes portus* y al prefecto de Roma, para la dirección del puerto de Ostia; 2.° el *vicarius a consiliis sacris*, que sólo se menciona entre los años de 323 y 337: parece que dirigió durante algún tiempo el Consejo imperial y fué reemplazado luego por el *magister officiorum;* 3.° el *vicarius summae rei rationum*, probablemente subjefe del Fisco, el *antiguo procurator summarum rationum;* 4.° el *rationalis vicarius per Gallias*, á las órdenes del *rationalis* de Roma, uno de aquellos *rationales* de diócesis, directores del Fisco, que más tarde, en la prefectura de las Galias, se llamaron *rationales summarum* y en la prefectura de Italia y en Oriente *comites largitionum*, y 5.° los *vicarii* de los prefectos del pretorio.

Diocleciano dividió las prefecturas del pretorio en 13 diócesis, que fueron aumentadas á 15 en el siglo IV. Estos vicarios tenían una oficina ó negociado que comprendía: un *princeps*, que era *ducenarius* de los *agentes in rebus;* un *cornicularius;* dos *numerarii;* un *commentariensis;* un *adjutor;* un *ab actis;* un *cura epistolarum;* un *subadjuva; exceptores; singulares* y otros subalternos, cuya cifra total no podía exceder de 300.

La institución del *servus vicarius* merece especial atención. Estaba estrechamente relacionada con el *peculium*, que era la masa de bienes cuyo disfrute y administración concedía un padre de familia á un hijo ó hija, ó un señor á un esclavo. En el Derecho romano, el esclavo podía poseer en su *peculium* uno ó más esclavos, por donación, compra ú otra forma de adquisición. El esclavo de esclavo se llamaba *peculiaris, conservus,* á veces *verna,* y generalmente *vicarius.* Respecto del esclavo *ordinarius,* encargado de un servicio determinado y que era superior al esclavo común y para todo *(mediastinus),* la palabra *vicarius* podía designar dos categorías de esclavos, á saber: el suplente del esclavo ordinario, y el esclavo peculiario del esclavo ordinario. Un *vicarius* podía poseer, también, un *vicarius;* naturalmente, los que tenían más *vicarii* eran los esclavos superiores y ricos, sobre todo los del emperador, los *vilici, arcarii, dispensatores.* El esclavo ordinario parece que tuvo, como *contubernalis* ó concubina, una *vicaria,* cuyos hijos se llamaban *filii* ó *filii et vicarii,* y entraban en su *peculium,* como los hijos abandonados que él recogía y que se llamaban también *vicarii, alumni.* El *peculium* del *vicarius* estaba sometido á las mismas reglas que el ordinario. En todos los actos de la vida jurídica autorizados ó simplemente tolerados al esclavo ordinario, la acción *de peculio vicarii* era doblemente *adjectitiae qualitatis;* concediéndose *de peculio ordinarii* sobre el peculio del esclavo ordinario. La acción noxal contra los delitos del *vicarius* se ejercitaba contra el señor, que reclamaba luego la indemnización al peculio del *vicarius* y después al del esclavo ordinario, hasta concurrencia del valor del *vicarius.*

En el Derecho de la Iglesia la voz *vicario* tomó carta de naturaleza desde los primeros siglos del Cristianismo. Vicarías se llamaron los Tribunales de Justicia eclesiásticos y vicarios quienes la administraban. Había vicarías metropolitanas, diocesanas y foráneas. Las primeras juzgaban en apelación de las sentencias dictadas por las vicarías diocesanas. Las vicarías foráneas sólo ejercían fuera de la ciudad episcopal una

jurisdicción delegada por el obispo. Las vicarías tenían su asiento en la capital de la diócesis ó metrópoli, así como las foráneas en los pueblos más notables del obispado, con todo el aparato de un Tribunal público. Antiguamente había algunas vicarías privilegiadas para los exentos, y contra sus sentencias no había más apelación que ante el Papa. De las sentencias de las vicarías diocesanas no se podía apelar sino al metropolitano, porque se consideraban un mismo Tribunal que el del obispo, y después se apelaba al Tribunal Supremo de la Rota de la Nunciatura de España. Las vicarías entendían de todas las causas relativas á la fe, al culto, á la disciplina, á los matrimonios, divorcios, etc., y en fin, á todos los delitos y abusos de poder cometidos en el ejercicio de las funciones eclesiásticas. V. TRIBUNAL.

Finalmente, el vigente Código canónico trata de las distintas clases de vicarios que hoy subsisten regulando su nombramiento, funciones y cuanto se refiere al término de éstas.

III. *Legislación canónica.* En la legislación canónica tienen los vicarios el carácter de auxiliares ó delegados que desempeñan las funciones que se les asigna. He aquí sus distintas clases:

A) *Vicario apostólico.* El vicario apostólico se constituye por el Papa, para ejercer ciertas funciones, cuyo ejercicio sólo puede cometer Su Santidad: los ejemplos de los vicarios apostólicos eran antiguamente más frecuentes. Benedicto XIV, en su tratado *De Synodo diocesano,* nos enseña que el Papa nombra frecuentemente vicarios apostólicos para el gobierno de una diócesis particular, bien esté vacante ú ocupada la silla episcopal, cuando el prelado titular no pueda ejercer sus funciones. Esto se ha determinado en una Bula de Sixto V, y las facultades del vicario apostólico se señalan y modifican por la congregación de obispos y regulares: son, ordinariamente, muy amplias, y se debe siempre suponer en la facultad de convocar el sínodo diocesano. El Papa da el título de vicario apostólico á los obispos que envía á las Misiones orientales.

B) *Vicario capitular.* Es el canónigo encargado por el Cabildo del gobierno de la diócesis en sede vacante ó impedida, y se llama así por ser el Capítulo, ó sea la reunión de canónigos, quien le nombra. Como la jurisdicción pasa al Cabildo desde el momento en que muere el obispo, ó desde que se ha confirmado su traslación, admitido la renuncia ó se ha pronunciado sentencia de deposición contra él, el cuerpo capitular entra en el ejercicio de la jurisdicción ordinaria del obispo. Pero el gobierno en cuerpo traía no pocos perjuicios á la administración de la diócesis; por eso el Concilio de Trento dispuso que el Cabildo nombrase, dentro del término de ocho días después de la muerte del obispo, un oficial ó vicario, ó confirmase el existente. Según el propio Concilio, la elección debía recaer en una sola persona á no existir una costumbre legítima é inmemorial en contrario. En Francia, por ejemplo, existía la costumbre de nombrar más de un vicario capitular, sin que esta costumbre hubiese sido rechazada por la Santa Sede, si bien tampoco fué aprobada explícitamente. En lo que á España se refiere, debe tenerse presente que el pontífice León XIII, en Breve del 13 de Marzo de 1896, reprobó la costumbre que existía en la iglesia de Málaga de nombrar un provisor ó vicario para la jurisdicción contenciosa y cuatro cogobernadores para la voluntaria y graciosa, mandando se observara lo dispuesto en el Concilio de Trento, sin que obstara al efecto ninguna costumbre, aun inmemorial, en contrario. De modo que, respecto á España, no pudo haber duda alguna sobre este punto, cuando, por otra parte, el art. 20 del Concordato de 1851 dice: «Que, en Sede vacante, el Cabildo de la iglesia metropolitana ó sufragánea, en el término marcado, y con arreglo á lo que previene el sagrado Concilio de Trento, nombrará un solo vicario capitular.» El Concilio de Trento requería en el vicario capitular, *qui saltem in jure canonico sit doctor, vel licenciatus, vel alias, quamtum fieri, poterit, idoneus,* pero, además, debía tenerse presente: 1.° que el vicario capitular era de nombramiento ordinario entre los capitulares, sin que por esto se entendiese que podía ser nombrado un extraño, como se había realizado en algunos casos cuando no había persona idónea entre los individuos del Capítulo; 2.° que no podía nombrarse vicario capitular al párroco con cura de almas fuera de la capital de la diócesis, y 3.° que había de ser, por lo menos, tonsurado y de veinticinco años de edad. Las cuestiones surgidas respecto á autoridad, atribuciones y demás de los vicarios capitulares están resueltas en las disposiciones tomadas respecto al particular en el nuevo Código canónico. Este dispone que el metropolitano de la diócesis pueda diputar vicario capitular según lo que prescribe el canon 432, ó sea supliendo la falta del Cabildo en este punto (canon 274, núm. 3.°), toda vez que con arreglo á dicho canon el Cabildo, cuando vaca la sede, debe, en el plazo de ocho días, nombrar el vicario capitular, y si á éste le corresponde el cargo de percibir los frutos nombrará uno ó dos ecónomos; en caso en que esté también vacante la Silla metropolitana y sufragánea, el nombramiento corresponderá hacerlo al más antiguo de los obispos sufragáneos. Los vicarios capitulares deben asistir al Concilio provincial (canon 286, § 3.°); no pueden remover á los cancelarios y notarios sin consentimiento de su Cabildo (canon 373); tampoco pueden abrir el Archivo secreto á no ser en caso de urgente necesidad y en presencia de dos canónigos ó consultores, dando cuenta de lo ocurrido al nuevo obispo (canon 382); el cargo de vicario capitular no puede recaer en el canónigo penitenciario (canon 399); el vicario está dispensado de acudir al coro si está ocupado en menesteres de su nuevo oficio (canon 421); el vicario capitular podrá nombrar substituto al consultor que fallezca, pero con el consentimiento de los demás consultores y no pudiendo ejercer en sede plena si el nuevo obispo no confirma el nombramiento. En caso de que el obispo, por destierro, inhabilidad, cautiverio, etc., no pueda ni comunicar con sus diocesanos, si la Santa Sede no provee de otra manera, el Cabildo podrá también gobernar mediante su vicario capitular (canon 429). Es de advertir que desde el momento en que un obispo es trasladado ejerce en su antigua diócesis como vicario capitular y, por tanto, será toda jurisdicción del vicario general (canon 430). Puede ser elegido vicario de fuera del Cabildo, pero ha de ser sacerdote mayor de treinta años y que no esté elegido, nombrado ó presentado para la misma sede, debiendo ser doctor ó licenciado en teología ó derecho canónico ó, por lo menos, verdaderamente perito y de buenas costumbres (canon 434). El vicario capitular tiene, en general, toda la jurisdicción propia del obispo, salvo las limitaciones señaladas. Al nombrar el vicario el Cabildo tiene que conferirle toda la jurisdicción, no siéndole lícito reservarse parte de ella, ni limitar el tiempo de duración en el cargo, ni fijar restricciones para el ejercicio del mismo (canon 437), adquiriendo aquél en seguida toda la jurisdicción sin necesidad de que le confirmen una vez hecha la profesión de fe en el cargo (cánones 438, 1406 y 1408). El vicario capitular, como el general, aun en presencia del obispo, tiene pública y privadamente derecho de precedencia sobre todos los clérigos de la diócesis, sin excluir las dignidades y canónigos de la Iglesia catedral, aun en el coro y actos capitulares (cánones 439 y 370). El vicario capitular está obligado á residir en la diócesis y aplicar la Misa por el pueblo (cánones 440, 338 y 339); tiene derecho á la retribución

congrua designada en el Concilio provincial ó á la que sea acostumbrada, la que se tomará de las rentas de la mesa episcopal ó de otros emolumentos; los demás ingresos durante el tiempo que esté la sede vacante se reservarán al futuro obispo, para las necesidades de la diócesis (canon 441), de cuyo cuidado se encargará el ecónomo bajo la autoridad de aquel vicario (canon 442); puede constituir vicarios parroquiales; confirmar la elección y aceptar la presentación á parroquias vacantes y conceder la institución al elegido ó presentado; conferir las parroquias de libre colación si la sede está ya vacante más de un año (canon 455). La deposición del vicario capitular corresponde á la Santa Sede, pero la renuncia, que forzosamente ha de aceptarse, debe presentarla al Cabildo, el que procederá al nuevo nombramiento (canon 443).

C) *Vicario de Jesucristo.* Se llama así al Pontífice Romano, pues aunque todo sacerdote representa á Cristo en la Tierra, la representación genuina del mismo es el Papa, ya que constituye, según el dogma, la *piedra angular* sobre que se asienta el edificio total de la Iglesia, y de aquí, que, además de *Papa* y *Pontífice*, se le asigne al Jefe supremo de la Iglesia el título, más gráfico por lo representativo, de *Vicario de Cristo en la Tierra*, ó sea como *delegado* ó *representante* continuador de la personalidad del Divino Maestro en el gobierno de su Iglesia. V. VICARIO. *Rel.*

D) *Vicarios foráneos.* El Código canónico, en los cánones 445 á 450, regula cuanto se refiere á los vicarios foráneos ó arciprestes, habiendo venido á substituir las disposiciones citadas en la última de dichas voces (V. ARCIPRESTE). Dispone que para este cargo debe el obispo elegir un sacerdote al que juzgue digno de este oficio, particularmente entre los párrocos (canon 446, § 1.°). Como libremente lo elige el obispo, así libremente lo puede remover (canon 446, § 2.°). La disciplina *concordada* española está de acuerdo con lo que el Código prescribe sobre este punto. Además de las facultades que le confieran el Concilio provincial ó el Sínodo diocesano, y según las normas establecidas en el mismo Sínodo ó que el obispo establezca en adelante, sus derechos y obligaciones serán vigilar principalmente: 1.° si los eclesiásticos de su arciprestazgo viven conforme prescriben los sagrados cánones y cumplen diligentemente con sus oficios, particularmente en lo que se refiere á la residencia, predicación de la palabra de Dios, enseñanza del Catecismo á los niños y adultos, y asistencia á los enfermos; 2.° si los decretos dados por el obispo en la santa visita se llevan á ejecución; 3.° si se emplea la cautela necesaria sobre la materia del Sacrificio Eucarístico; 4.° si se guardan con cuidado el decoro y limpieza convenientes en la iglesia, ornamentos y demás utensilios sagrados, y, sobre todo, en la custodia del Santísimo Sacramento y en la celebración del Santo Sacrificio de la Misa; si las funciones sagradas se celebran como exigen las sagradas rúbricas; si los bienes eclesiásticos se administran diligentemente y se cumplen debidamente las cargas á ellos anexas, en especial sobre celebración de Misas; si los libros parroquiales se escriben y conservan como se debe (canon 447, § 1.°). Para cerciorarse de todo esto debe el arcipreste, en los tiempos que le haya señalado el obispo, visitar las parroquias de su arciprestazgo (canon 447, § 2.°). Corresponde también: 1.° así que sepa que se halla gravemente enfermo un párroco, cuidar de que no carezca de los auxilios espirituales y corporales necesarios, y, en caso de muerte, que se le hagan las debidas exequias; 2.° cuidar de que, durante la enfermedad del párroco ó después de su muerte, no desaparezcan los libros, documentos y ornamentos y demás utensilios sagrados y otras cosas que pertenecen á la iglesia. Debe, además, en los días que señale el obispo, reunir á los sacerdotes de su distrito para las conferencias de que trata el canon 131 y presidirlos; y si se tienen en varios lugares del distrito, debe vigilar que se celebren como se debe (canon 448, § 1.°). Si no es párroco (en España siempre suele serlo), debe residir en el territorio del vicariato, ó en otro lugar no muy distante; según las normas que trace el obispo (canon 448, § 2.°). Por lo menos una vez al año debe dar cuenta al Ordinario del lugar, del estado de su arciprestazgo, manifestándole, no sólo lo que durante el año se ha hecho rectamente, sino también las cosas mal hechas, los escándalos que se han originado, los remedios que se han aplicado para repararlos, y qué es lo que juzga oportuno para arrancarlos de raíz (canon 449). Debe tener un sello propio del vicariato ó arciprestazgo (canon 450, § 1.°). Tiene precedencia sobre todos los párrocos y sacerdotes de su distrito (canon 450, § 2.°).

E) *Vicario general.* El clérigo nombrado por el obispo para ejercer en su lugar y de una manera general la jurisdicción ordinaria. Conviene no confundir al vicario capitular con el general, ya que aquél es nombrado por el Cabildo para gobernar la sede vacante, y éste lo es por el propio obispo para que ejerza en su nombre autoridad delegada. La institución de los vicarios generales principia en el tiempo intermedio entre la publicación de las Decretales de Gregorio IX y el Sexto; para esta novedad pudo haber dos causas: la primera, el deseo, muy justo y natural, por parte de los obispos, de recobrar la autoridad que por derecho ordinario venían ejerciendo los arcedianos; la segunda, la precisión de nombrar personas entendidas en el Derecho para el ejercicio de la jurisdicción en el fuero externo, conforme á las solemnidades y trámites judiciales que se acababan de establecer en el lib. 2.° de las Decretales. Es lo cierto que en esta compilación no hay disposición alguna relativa á estos funcionarios, y que en el Sexto hay un título de *officio Vicarii*, en el cual se consignan varias de sus atribuciones. Cuantas veces así lo pida el buen gobierno de la diócesis, preceptúa el vigente Código canónico debe constituirse un vicario general que ayude al obispo con potestad *ordinaria* en todo el territorio (canon 366, § 1.°). El vicario general lo nombra libremente el obispo, el cual puede removerlo cuando le plazca (canon 366, § 2.°). Debe ser único para toda la diócesis, á no ser que la diversidad de ritos ó la mucha extensión de la diócesis pida otra cosa. También puede el obispo nombrar un teniente-vicario que supla al vicario general en ausencias, enfermedades, etcétera (canon 366, § 3.°). En España el nombramiento de vicario general ha experimentado vicisitudes. Hasta 1868 exigíase, por efecto del regalismo, la cédula auxiliatoria; pero el mismo Decreto que suprimió inválidamente el fuero eclesiástico, derogó lo de la cédula auxiliatoria y declaró libre al obispo en esta parte: «Los Ordinarios y Metropolitanos nombrarán libremente, con arreglo á los Cánones, los Provisores y Oficiales que hayan de ejercer su judisdicción, y los agraciados entrarán en el desempeño de sus funciones sin necesidad de cédula auxiliatoria» (Decreto del 6 de Diciembre de 1868, tít. 2.°, art. 3.°). El vicario general debe ser sacerdote (canon 154) del clero secular, no menor de treinta años (debe por lo menos tener incoado el trigésimo), doctor ó licenciado en teología y derecho canónico, ó perito en esas materias, recomendable por su sana doctrina, probidad, prudencia y práctica de los negocios (canon 367, § 1.°). La edad de treinta años se fija ahora por vez primera. Antes bastaban los veinticinco. Si la diócesis está confiada á alguna *religión*, el vicario general podrá ser religioso del mismo Instituto (canon 367, § 2.°). No basta que el obispo sea religioso para que el vicario general también lo sea, sino que se requiere que la diócesis misma esté confiada á una religión, de modo que siempre se tomen

de ella los obispos, como hasta fines del siglo XIX ocurría, v. gr., en la de Manila (Filipinas), que siempre se confiaba á un dominico; en la de Cebú, á un franciscano; en la de Jaro, á un agustino recoleto, etc. En España no hay ninguna diócesis confiada á religión alguna, pues esto suele sólo tener lugar en países en que se conserva el régimen de Misiones más ó menos, en que hay poco clero secular y las parroquias están regidas, todas ó casi todas, por religiosos de las respectivas Ordenes. Está prohibido confiar el oficio de vicario general al canónigo *penitenciario*, ó á los consanguíneos del obispo, en especial en primer grado (v. gr., á su hermano), ó en segundo grado mezclado con el primero (v. gr., á un sobrino, hijo de su hermano, ó á un tío, hermano del padre del obispo), ni tampoco, fuera del caso de necesidad, á un párroco ó á cualquier otro que tenga cura de almas (canon 367, § 3.°). No está prohibido que el vicario general sea oriundo de la diócesis (canon 367). En todo esto se conserva la antigua disciplina, menos en esto último, pues se discutía si podía ó no ser oriundo de la diócesis; pero en España, por lo menos en la mayor parte de las diócesis, lo era. De lo dicho se infiere que puede ser nombrado vicario general cualquier otro canónigo de oficio, incluso el doctoral, pues el Código sólo excluye al penitenciario. Esto es también aplicable á España, aun en aquellos Capítulos en que, por ley especial confirmada por el Papa, se establecía que los canónigos de oficio no pudieran ser provisores, etc. (Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio del 7 de Marzo de 1906). El excluir al canónigo penitenciario y á los que tengan cura de almas es no sólo para que con las ocupaciones del vicariato no descuiden las de su oficio respectivo de penitenciario ó párroco, sino también para evitar que en algunos casos tengan que ejercer la jurisdicción del fuero externo y la del interno sobre las mismas personas. En virtud de su oficio le compete, tanto en lo espiritual como en lo temporal, en toda la diócesis, la jurisdicción que es propia del obispo por derecho ordinario, exceptuando lo que el obispo se haya reservado á sí propio y lo que, según derecho, exige mandato especial del obispo (canon 368, § 1.°). A no ser que se haya prescrito expresamente lo contrario, el vicario general puede ejecutar los rescriptos apostólicos que fueren remitidos al obispo ó á quien antes regía la diócesis, y, en general, le corresponden también á él las facultades habituales que la Santa Sede haya concedido al Ordinario del lugar según la norma del canon 66. El vicario general debe dar cuenta al obispo de los actos principales de la Curia, enterándole de lo que se ha hecho ó se ha de hacer para proteger en el clero y pueblo la disciplina eclesiástica (canon 369, § 1.°). No debe usar de sus facultades contra la mente y voluntad de su obispo, quedando firme lo prescrito en el canon 44, § 2.°, según el cual la gracia negada por el obispo no puede concederla *válidamente* el vicario general, sin consentimiento del obispo. Aunque esté presente el obispo, el vicario general tiene en público y en privado precedencia sobre todos los clérigos de la diócesis, sin excluir las dignidades y canónigos de la iglesia Catedral, aun en coro y en los actos capitulares, á no ser que el clérigo tenga carácter episcopal y el vicario general carezca de él (canon 370, § 1.°). Si el vicario general es obispo, goza de todos los privilegios honoríficos de los obispos titulares; si no lo es, tiene solamente durante su cargo los privilegios é insignias de los protonotarios apostólicos titulares (canon 370, § 2.°). Hasta ahora, por lo menos en España, si el vicario general era canónigo, en coro ocupaba la silla que le correspondía por antigüedad ó por razón de su dignidad como canónigo, y lo mismo en Capítulo mientras llevara los hábitos corales. Como el Concordato queda vigente y el art. 13 dice del *deán* «que será siempre la primera silla *post Pontificalem*», quizá haya necesidad de concordar este artículo con el canon 370, § 1.° Que por lo menos fuera de España debe ocupar el primer asiento en el coro aunque lleve hábitos canonicales, debiéndosele la precedencia sobre todas las dignidades y canónigos, lo ha declarado la Sagrada Congregación del Concilio el 17 de Mayo de 1919: *Acta*, XI, pág. 349. El obispo auxiliar que sea al mismo tiempo vicario general, puede en cualquier parte de la diócesis bendecir al pueblo, tanto en la iglesia como fuera de ella, y esto según derecho, sin que le sea necesario obtener concesión especial del obispo Ordinario, lo cual se deduce según las normas de dicho canon 370, § 2.°, comparado con los cánones 349, § 1.°, y 239, § 1.° Cesa el vicario general por renuncia, según la norma de los cánones 183-191, ó por revocación del obispo á él intimada, ó por la vacación de la sede episcopal (canon 371). Queda suspendida su jurisdicción cuando queda suspendida la del obispo (canon 371).

F) *Vicario general castrense.* Prelado secular con prelatura de segundo orden y exención media (V. la voz PRELADO en esta ENCICLOPEDIA), que ejerce autoridad y jurisdicción canónica exenta, por delegación del Papa y á tenor de Breves privilegiarios y Leyes concordadas, sobre cuantos españoles gozan del fuero militar ó siguen las milicias de un modo permanente. Ejerce la referida jurisdicción por sí mismo y por los tenientes-vicarios de región, capitanía general y departamento, siendo jefe superior de los cuerpos eclesiásticos del Ejército y de la Armada. Goza de amplísimas facultades canónicas. Pertenecen á su jurisdicción: *a*) todas las personas adscritas á la milicia activa española; *b*) todas las personas empleadas en el servicio de los ejércitos movilizados en campaña; *c*) todas las que residan en lugares sujetos al mando militar; *d*) las que auxilian al Vicariato en el despacho de los negocios y en la administración de Justicia; *e*) cuantos tienen cargo en el servicio parroquial castrense, y *f*) las personas sujetas al servicio de militares y las esposas é hijos de éstos que vivan con sus padres, aun cuando se hallen emancipados conforme á las Leyes españolas (Breve de S. S. Pío XI del 1.° de Abril de 1926). (Véanse los artículos JURISDICCIÓN. *Der. proc. d) Jurisdicción castrense; Capellanes castrenses* y en los artículos CAPELLÁN. *Der. can.* y JURISDICCIÓN. *Der. proc.* y VICARIATO GENERAL CASTRENSE. *Der. ecl.* El cargo de vicario general castrense suele ir siempre unido al título de patriarca de las Indias Occidentales; al presente, por imposibilidad física del actual patriarca Francisco Muñoz Izquierdo (1929), ostenta el cargo y el título el obispo de Sión, Ramón Pérez Rodríguez.

G) *Vicarios parroquiales.* Se designan con este nombre en el vigente Código canónico los distintos sacerdotes que ejercen la cura de almas, ya en substitución del párroco, ya ayudándole ó auxiliándole. Tales son los vicarios actuales, los vicarios ecónomos, los vicarios substitutos, los vicarios coadjutores y los vicarios cooperadores. De todos ellos tratamos á continuación.

a) *Vicario actual.* Se designa con este nombre el que ejerce la cura *actual* de las almas en una parroquia unida *pleno iure* á una casa religiosa, á una iglesia capitular ó á otra persona moral. Según el canon 471, § 1.°, debe asignársele una renta congrua al arbitrio razonable del obispo. El vicario lo presenta el superior religioso, el Cabildo ó la respectiva persona moral, y el obispo, si le halla idóneo según lo prescrito en el canon 459, le da la institución (canon 471, § 2.°). Exceptúanse los casos de legítimo privilegio ó costumbre y de haber sido dotada por el obispo la vicaría, reservándose el libre nombramiento. En España «ningún Cabildo ni corporación eclesiástica po-

drá tener anexa la cura de almas, y los curatos y vicarías perpetuas que antes estaban unidas *pleno iure* á alguna corporación, quedarán en todo sujetas al derecho común» (Concordato de 1851, art. 25). El vicario, si es religioso, es amovible, como lo es el párroco religioso, según el canon 454, § 5.° Todos los demás vicarios, de parte del presentante, son perpetuos (esto es, no pueden ser removidos por parte del que los presenta), pero el Ordinario puede removerlos, en la misma forma que los párrocos, dando aviso de la remoción al que los presentó (canon 471, § 3.°). Á él exclusivamente le compete la cura de almas, con todos los derechos y obligaciones propias de los párrocos, según el Derecho común y según los aprobados estatutos á las costumbres laudables de la diócesis (canon 471, § 4.°).

b) *Vicario ecónomo.* Es el que ejerce la cura de almas en una parroquia mientras ésta se halla vacante, bien por haber muerto el párroco, bien por haber sido trasladado ó haber renunciado, etc. (V. Ecónomo). Así que vaque la parroquia, dispone el Código canónico, el Ordinario del lugar debe poner en ella un *vicario ecónomo*, que la rija durante la vacante. Si el designado para ecónomo es religioso, la designación la hará con el consentimiento debido del superior. Al ecónomo debe el Ordinario asignarle una parte de las rentas de la parroquia para su honesta sustentación (canon 472, § 1.°). Hasta que esté designado el ecónomo, el régimen de la parroquia, si no está dispuesta otra cosa, debe asumirlo el vicario cooperador; y si hay varios, el primero, y si todos son iguales, el más antiguo en el cargo; si no hay vicarios, el párroco más vecino; si la parroquia está confiada á religiosos, el superior de la casa (canon 472, § 2.°). El Ordinario debe oportunamente determinar para cada parroquia qué otra ha de ser tenida como más vecina (canon 472, § 2.°). El que se encargue de la parroquia, con arreglo á lo que se acaba de decir, por este tiempo intermedio, debe avisar cuanto antes al Ordinario de la vacante de la parroquia (canon 472, § 3.°). El vicario ecónomo goza de los mismos derechos y obligaciones que el párroco en lo que se refiere á la cura de almas. Pero nada puede hacer en la parroquia que pueda originar perjuicios á los derechos del párroco futuro, ó á los del beneficio parroquial (canon 473, § 1.°). El ecónomo debe al párroco nuevo, ó al ecónomo sucesor, en presencia del vicario foráneo, ó de otro sacerdote designado por el Ordinario, entregarle la llave del archivo, el inventario de los libros y documentos y de las demás cosas que pertenecen á la parroquia, y darle cuenta de lo recibido y gastado en el tiempo de su administración (canon 473, § 2.°).

c) *Vicario substituto.* Es el que suple al párroco en sus ausencias (canon 465 del Código canónico) ó durante la resolución del recurso entablado ante la Santa Sede contra sentencia firme de privación de beneficio, según el canon 1923. Dicho vicario hace totalmente las veces del párroco en cuanto á la cura de almas, á no ser que el párroco ó el Ordinario hubieran exceptuado alguna cosa (canon 474).

d) *Vicario coadjutor.* Es el que ayuda al párroco que, por una causa habitual, v. gr., vejez, debilidad mental, impericia, ceguera, no puede regir bien la parroquia (canon 475, § 1.°). Debe nombrarlo libremente el Ordinario, á no ser que se trate de una parroquia confiada á los religiosos, pues en este caso el vicario debe ser *presentado* por el propio superior (canon 475, § 1.°). Debe el Ordinario asignarle una congrua porción de los frutos de la parroquia, á no ser que se halle provisto de otro modo, v. gr, por estatutos diocesanos, por costumbre legítima, etc. (canon 475, § 1.°). Si suple en todo al párroco, le corresponden todos los derechos y obligaciones propias del párroco, menos la celebración de la Misa *pro populo*, la que toca al párroco; pero si sólo en parte le suple, v. gr., en la predicación y en el confesonario, etc., sus derechos y obligaciones deben deducirse de lo que establecen los estatutos ó el decreto en que se diputa (canon 475, § 2.°). Si el párroco conserva el uso expedito de razón, el vicario debe obrar bajo la dependencia de aquél y según las letras del Ordinario (canon 475, § 3.°). Dado caso que por medio del vicario coadjutor no se pueda atender suficientemente al bien de las almas, entonces tendrá lugar la *remoción del párroco* según las normas trazadas por los cánones 2147-2161 (canon 475, § 4.°).

e) *Vicarios cooperadores.* Son los que se dan á los párrocos que están presentes en su parroquia y la administran, pero necesitan que los ayuden por ser muy extensa ó muy numerosa, ó por otra causa análoga (canon 476, § 1.°). En estos casos se les señalan uno ó más vicarios, á los que se les debe asignar una congrua remuneración (canon 476, § 1.°). Se los puede nombrar: *a'*) para ayudar al párroco en toda la parroquia (canon 476, § 2.°); y en este caso, si son varios los vicarios, como es frecuente en las parroquias de las grandes capitales, éstos alternan entre sí en algunos servicios por semanas; *b'*) sólo para que le ayuden en una parte determinada que se les señala (canon 476, § 2.°), v. gr., en un anexo, ó en una iglesia filial, en la que el coadjutor suele llevar todo ó casi todo el peso del servicio eclesiástico. Su nombramiento, si se trata de *sacerdotes seculares*, corresponde al Ordinario del lugar, pero éste tiene el deber de oir el parecer del párroco (canon 476, § 3.°); si ha de recaer en un religioso, el superior lo presenta, oído el parecer del párroco, al Ordinario, tocándole á éste la aprobación (canon 476, § 4.°). Debe residir dentro de la demarcación parroquial, según los estatutos diocesanos, las costumbres laudables ó el mandato del Ordinario. Aun más: el Ordinario debe cuidar prudentemente, según la norma del canon 134 que habite juntamente con el párroco en la misma casa parroquial (canon 476, § 5.°). Los derechos y demás obligaciones deben deducirse de los estatutos diocesanos, de las letras del Ordinario y de lo que el mismo párroco le encomiende. Pero si no se determina otra cosa expresamente, él debe, por razón de su oficio, suplir al párroco y ayudarle en todo su ministerio parroquial, menos en la aplicación de la Misa *pro populo* (canon 476, § 6.°). Está sujeto al párroco, que debe instruirle paternalmente, dirigirle en la cura de almas, vigilar sobre él y á lo menos una vez al año dar cuenta de él al Ordinario (canon 476, § 7.°). Dado caso que no sea posible atender al bien espiritual de los feligreses por medio de los vicarios cooperadores, proveerá el Ordinario (dividiendo la parroquia) conforme al canon 1427 (canon 476, § 8.°). Los vicarios parroquiales de que tratan los cánones 472-476: *a'*) *si son religiosos*, pueden ser removidos según la norma del canon 454, § 5.°, esto es, á voluntad del superior, avisando al obispo; *b'*) si no lo son, á voluntad del obispo ó del vicario capitular, pero no del vicario general, si no tiene especial mandato (canon 477, § 1.°). La cuestión de qué debe hacerse cuando la vicaría constituye un verdadero beneficio perpetuo, v. gr., como sucede con los beneficiados coadjutores de la corona de Aragón se resuelve en el sentido de que para removerle, es necesario entablar proceso de remoción según las normas de que trata el Derecho, bastando para removerlo, no sólo las causas que son suficientes para remover á los párrocos, sino el que haya faltado gravemente á la sujeción que debe al párroco en el ejercicio de sus funciones (canon 477, § 2.°). El párroco de la iglesia Catedral y el vicario del Cabildo catedral preceden á todos los otros párrocos y vicarios de la diócesis. La precedencia de los ecónomos se rige por las normas del canon 106 (canon 478, § 1.°). Los vicarios substitutos y los regentes

preceden, mientras desempeñan el oficio, á los vicarios cooperadores; y estos últimos á todos los otros sacerdotes adictos á la iglesia parroquial (beneficiados, sacerdotes adscritos, etc.) (canon 478, § 2.°).

VICARIO. *Lit. El vicario de Wakefield.* Conocida novela inglesa de Oliverio Goldsmith (1766), notable por la verdad sencilla é ingenua de sus personajes y el carácter malicioso é indulgente de la observación.

He aquí su argumento: El doctor Primrose, pastor protestante, es un hombre piadoso, servicial, un poco pagado de sí mismo, indulgente para las debilidades de sus hijas y su mujer, que vive tranquilamente en una cómoda casa en medio de un hogar sencillo y feliz. Sin embargo, la tribulación y la desgracia llaman á su puerta y se introducen en su casa. Esta es devorada por un incendio y el infortunado Primrose sólo consigue salvar á sus hijas quemándose el brazo. Después su hija mayor es raptada por un noble vecino; uno de sus hijos se vuelve vagabundo, y él mismo es encerrado en la cárcel por deudas que no puede pagar. Á todo esto, el noble rapta á su segunda hija, y su hijo cae en manos de la Justicia, acusado de homicidio. Primrose resiste á todas estas pruebas con serenidad y tranquilidad de espíritu. Por fin termina la época de pruebas y, cual otro Job, recobra lo perdido, incluso sus hijos, que vuelven al seno de la familia honrados y felices. Á pesar de algunas inverosimilitudes y una intención moralizadora excesivamente visible, el libro de Goldsmith es encantador por la verdad sencilla é ingenua de sus personajes y el carácter penetrante, malicioso é indulgente de la observación. Fué traducido á varias lenguas.

VICARIO, RIA. adj. *Pat.* Que actúa en lugar ó en suplemento de otro; dícese de una hemorragia substitutiva de un período menstrual.

VICARIO. *Rel. Vicario de Cristo.* Este título del Soberano Pontífice, que sintetiza su suprema y universal primacía, tanto de honor como de jurisdicción, sobre la Iglesia de Jesucristo, se funda en las palabras que dijo Cristo á san Pedro: «Alimenta á mis corderos..., alimenta á mis ovejas» (Joh., XXI, 16 y 17), en virtud de las cuales constituyó al Príncipe de los Apóstoles pastor de todo su rebaño, encargándole que ocupase el lugar que Él dejaba, nombrándole así vicario suyo y cumpliendo la promesa hecha en el Evangelio de San Mateo (XVI, 18 y 19): «Y yo te digo que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia... Y á ti daré las llaves del reino de los cielos.» En el decurso de los siglos se aplicó el calificativo de vicario al Soberano Pontífice con las denominaciones de «Vicario de San Pedro» y «Vicario de la Sede Apostólica»; pero el título de *Vicario de Cristo* expresa más clara y distintamente la supremacía del Papa como cabeza de la Iglesia en la Tierra, cargo que ejerce en virtud del cometido dado por Cristo y con poder vicarial derivado del mismo Cristo. Así, Inocencio III *(De trans. ep.)*, al justificar su poder para destituir á los obispos, apeló al hecho de ser *Vicario de Cristo*. Declaró, además, que Cristo había dado tal poder únicamente á su vicario Pedro y sus sucesores, y afirmó que sólo el Romano Pontífice es «el sucesor de Pedro y el vicario de Jesucristo». El título de «Vicario de Dios», empleado por el papa Nicolás III (*Fundamenta ejus*, 17; *De elect.*, 6) equivale á Vicario de Cristo.

*Bibliogr.* W. Fanning, en *The Cath. Encycl.* (volumen XV); Ferraris, *Bibl. canonica* (VI, Roma, 1890).

VICARIO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, partido y mun. de San Juan del Río; 320 h. || Rancho en el Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Apaseo; 180 h.

VICARIO (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Tabernas.

VICARIO (GIL DE). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Burgos. En el Salón de Otoño madrileño de 1921 presentó un notable paisaje que reproducía una serena visión de Burgos, con el título de *Caput castellae*, que mereció los más férvidos elogios de la crítica. Reside habitualmente en Venecia, cuyo paisaje ha reflejado en lienzos como *Otoñal*, *Cipreses* y *Almendros*. La personalidad de Gil de VICARIO no se concreta, sin embargo, á la de paisajista, con ser éste uno de los aspectos más notables de su temperamento. Simultanea la pintura con la caricatura, el dibujo editorial y la crítica. Desde hace mucho tiempo su firma es de las más estimadas y cotizadas en los *Salones de Humoristas*. También como cartelista se ha distinguido, obteniendo en el concurso de la revista *Estudios médicos* el primer premio. Algunas de estas actividades, fructíferas y bien empleadas, bastarían para consagrar á un artista. Gil de VICARIO no se supedita á ellas solamente. Amplía su carácter creador á la crítica, á la conferencia, á la dirección de revistas. Es un crítico certero y desapasionado, dotado de extensa cultura y no falto de alguna agresividad. Su estilo abunda en primores literarios y muestra, tanto en los artículos de exégesis como en las conferencias, una sensibilidad que no suelen mostrar los glosadores del arte contemporáneo.

**VICARIOS.** m. *Bot.* Nombre vulgar de *Ornithogalum arabicum* de la familia de las liliáceas.

**VICARISMO.** (Etim. — Del lat. *vicarius*, substituto, suplente ó representante.) m. *Fitogeog.* Se ha aplicado en general esta denominación á la presencia de plantas parecidas unas á otras en comarcas diferentes pero en condiciones estacionales total ó parcialmente iguales. Vierhapper ha precisado este concepto, distinguiendo un vicarismo verdadero y un seudovicarismo. El primero consiste en la presencia de una especie parecida del mismo género ó variedad de la misma especie en diferente hábitat geográfico pero en estaciones iguales ó sólo diferentes en la naturaleza del substrato. En este caso el vicarismo tiene una significación genética; se trata de formas provenientes de una misma estirpe, pero que, en medios apartados y aun algo distintos, han evolucionado diferentemente. Se tiene, por el contrario, el seudovicarismo cuando se trata de plantas sin íntima relación filogenética y sólo equivalentes por su carácter fisiognómico, verbigracia, las plantas crasas de ciertos ambientes más ó menos xerofíticos, representados en la América Intertropical y Subtropical por cactáceas y en África por euforbiáceas.

**Bibliogr.** F. Vierhapper, *Ueber echten und falschen Vikariismus. Osterr. bot. Zeitschr.* (1919).

**VICARIZAR.** intr. Ser vicario ó ejercer el cargo de tal.

**VICÁRREGUI.** *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Dima.

**VICARYA.** f. *Bot.* Género fundado por Wallich y sinónimo de *Myriopteron* Griff. en la familia de las asclepiadáceas.

**VICÁS.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Narón, parr. de San Julián de Narón.

**VICAT** (LUIS JOSÉ). *Biog.* Ingeniero francés, n. en Nevers en 1786 y m. en Grenoble en 1861. Estudió en la Escuela Politécnica y en la de Puentes y Calzadas, y construyó varios puentes y canales en los departamentos del Lot y del Dordoña. Adquirió gran celebridad por sus trabajos sobre la cal hidráulica y los cementos, fué elegido en 1833 correspondiente de la Academia de Ciencias de París y en 1845 la Cámara de Diputados le concedió, á propuesta de Arago, una pensión anual vitalicia de 6,000 francos. Aparte de numerosos artículos y Memorias en los *Annales de Chimie et Physique*, *Comptes Rendus* de la Academia de Ciencias, *Annales des Ponts-et-Chaussées*, etc., publicó: *Recherches expérimentales sur les chaux de construction, les bêtons et les mortiers ordinai-*

*tes* (París, 1818); *Nouvelles études sur les pouzzolanes artificielles comparées à la pouzzolane d'Italie* (París, 1846), y *Recherches physiques de la destruction des composés hydrauliques* (París, 1856).

VICAT (PEDRO RODOLFO). *Biog.* Médico y botánico francés, n. en Pagerne en 1720 y m. en Lausana en 1785. Hizo sus estudios en la Universidad de Gotinga, donde se doctoró, y luego viajó por Europa. Por espacio de siete años fué colaborador de Haller y posteriormente se retiró á su población natal. Se le debe: *La plique polonaise* (Lausana, 1775); *Matérie médicale* (Berna, 1776); *Histoire des plantes vénéneuses de la Suisse* (Iverdun, 1776), y *Delectus observationum practicarum in diario clinico depromptarum* (Iverdun, 1780).

**VICATIA.** f. *Bot.* Género fundado por De Candolla y que comprende plantas de la familia de las umbelíferas, subfamilia de las apioideas y tribu de las esmirnieas, con umbelas de muchos radios, pétalos planos ó con más frecuencia con punta anchamente encorvada, fruto hinchado dídimo, su carpóforo corto, su diámetro transverso en general mucho mayor, estilopodio con estilos encorvados hacia fuera, carpóforo indiviso, comisura ancha, costillas filiformes, canales resinosos dos ó tres en cada vallecito. Se incluyen tres especies del Himalaya, de altitudes de 2,000 á 4,000 m.

**VICATONI.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Ayaviri.

**VICBILH.** *Geog.* Una de las divisiones del antiguo Béarn (SO. de Francia) que formaba la región nordoriental del vizcondado; estaba limitada al N. por el Tursan, al E. por el País de Bigorre y al S. y al O. por el Béarn propiamente dicho. Comprende hoy, en el dep. de los Bajos Pirineos, la mayor parte de los cant. de Morlaas, Lembeye, Thèze y Garlin, con 85 municipios. El principal, que es Lembeye, fué considerado como capital de VICBILH. El territorio forma parte de la cuenca del Adour y tiene como divisoria natural, al SO., el Luy-de-Béarn, que lo separa de las landas del Pont-Long, y al NE. el Larcis y el Bergons. Hay en este país pocas aldeas y, en cambio, bastantes viviendas aisladas. Un escritor local ha dicho: «Esta parte del Béarn es ruda á la vista y difícil de recorrer por sus bosques, pendientes ásperas, guijarros y maleza. Mas cada cima se halla coronada por un noble castillo y una iglesia, pareciendo como si existiese una línea aérea de fortalezas y campanarios.» El VICBILH, *Vic Viejo* ó *Vicus Vetus*, sólo es conocido á partir del siglo X. Formó desde entonces hasta la Revolución una de las circunscripciones principales de la dióc. de Lescar.

**VICCA.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Lucanas, dist. de San Juan; 160 h.

**VICCHI** (LEÓN). *Biog.* Literato italiano, n. el 14 de Marzo de 1845 y m. en fecha que desconocemos. Fué profesor é inspector de estudios y publicó: *Poesie brevi*, con versiones del latín y del griego (1873); *Silvio Pepoli*, drama en verso (1873); *Vincenzo Monti: le lettere e la politica in Italia*, tres tomos (1879, 1883 y 1887); *Villa Borghese nella storia e nella tradizione del popolo romano* (1886); *Mercurio: reminiscenze antiquario-politiche* (1889); *Dieci quadri della galleria Sciarra* (1889); *Marco Antonio Colonna* (1890); *Les français à Rome pendant la Convention, 1792-1795* (1892); *Ultima relazione al dicastero degli studî* (1894), y *Degli oggetti insigni che interessano la storia e l'arte* (1898).

**VICCHIEDA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Massa Carrara, mun. de Calice al Cornoviglio; 300 h.

**VICCHIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Toscana, prov., círc. y á 25 kms. NE. de Florencia, sit. junto á la rib. izq. del Sieve, afl. der. del Arno; 1,150 h. (10,550 con el municipio). En su iglesia de San Juan, de planta de cruz griega, con cúpula central modernamente decorada por Galileo Chini, se conserva, en el altar de la Merced, una tabla atribuída al dominico fray Bartolomé, que representa *La Virgen con el Niño, san Juan Bautista y san Sebastián*. En la iglesia canónica hay una tabla del siglo XV que representa la *Virgen entre san Justo y san Lorenzo*, y en el Oratorio de la Compañía, un *Jesús muerto*, obra maestra de ceroplastia de Clemente Susini. Merece citarse, en la plaza de Giotto, la estatua en bronce del pintor *Italo Vagnetti* (1901) y en la calle de Fra Angélico, la lápida que recuerda el nacimiento de los hermanos Juan y Benito, glorias de la orden Dominicana y del arte italiano. En los alrededores de VICCHIO merecen citarse Padule y Molezzano. En el primer poblado se hallan los restos de la antigua iglesia de San Casiano, destruída en parte por el terremoto del 20 de Junio de 1919 y cerca de él, en una colina, la pequeña iglesia de San Gaudencio *all'Incastro* que posee una bella tabla del siglo XV que representa la *Virgen del Cardellino entre dos santos monjes*. En Molezzano, en su iglesia de San Bartolomé, es digno de citarse un hermoso cuadro de Luis Cardi de Cigoli, que representa la *Virgen de la Consolación*. Desde VICCHIO se efectúa generalmente la ascensión al Monte Giovi (992 m.) que ofrece un bellísimo panorama. || Ald. en la prov. y círc. de Pisa, mun. de Lorenzana; 200 h.

**VICDESSOS ó VIC-DE-SOS.** *Geog.* Cant. del dep. del Ariège (Francia), dist. de Foix. Consta de 11 municipios con 6,860 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 695 m. de altitud, al pie de montañas ricas en minas de hierro, y á 24 kms. SSO. de Foix, junto á la confl. del Vicdessos y de su afluente izq. el Suc (cuenca del Garona por el Ariège); 720 h. Curioso campanario del siglo XIII. Castillo en ruinas. Esta localidad, de origen antiguo, fué en otro tiempo la capital del pequeño País de Sos, que los eruditos modernos lo identifican con el país de los antiguos sotiates.

**VICE.** (Etim. — Del lat. *vice*, abl. de *vicis*, vez.) Voz que sólo tiene uso en composición, y significa que la persona de quien se habla tiene las veces ó autoridad de la expresada por la segunda parte del compuesto. VICE*presidente*. También se usa para designar los cargos correspondientes. VICE*presidencia*.

VICE. *Geog.* Ald. del Perú, dep. y prov. de Piura, dist. de Sechura; 1,000 h.

**VICEA** (LA). *Geog.* Sierra de la prov. de Cáceres. V. GUADALUPE.

**VICEALMIRANTA.** (Etim. — De *vicealmirante*.) f. Segunda galera de una escuadra, ó sea la que montaba el segundo jefe.

**VICEALMIRANTAZGO.** m. Dignidad de vicealmirante.

**VICEALMIRANTE.** F. **Vice-amiral.** — It. **Vice-ammiraglio.** — In. **Vice-admiral.** — A. **Vizeadmiral.** — P. **Vice-almirante.** — C. **Vic-almirall.** — E. **Vicadmiralo.** (Etim. — De *vice*, en vez de, y *almirante*.) m. Oficial general de la Armada, inmediatamente inferior al almirante.

VICEALMIRANTE. *Der. mil.* El empleo de vicealmirante equivalía antes al de teniente general en el Ejército de tierra; pero por R. D. del 10 de Enero de 1912 se dispuso que las denominaciones de *almirante*, *vicealmirante*, *contraalmirante*, *capitán de navío de primera clase* y *teniente de navío de primera clase*, que tenían hasta entonces los empleados correlativos del cuerpo general de la Armada, quedasen substituídas por las de *capitán general de la Armada*, *almirante*, *vicealmirante*, *contraalmirante* y *capitán de corbeta*, respectivamente, quedando los vicealmirantes reducidos á la categoría de generales de división.

Los vicealmirantes causan baja en la situación activa á los sesenta y seis años de edad, y á los sesenta y

ocho los asimilados á ellos en los cuerpos administrativo, sanidad y jurídico; pasando á la reserva con sueldo equivalente á los 70 centésimos del que disfrutan en activo, y aplicándose á los que pasen voluntariamente á esta situación el haber correspondiente al empleo inferior inmediato. Como los demás oficiales generales, jefes ú oficiales, cuando el Gobierno disponga su baja en la Armada con arreglo á las Leyes, por sentencia de Tribunal de honor ó disposición que taxativamente lo determine, pasan á la situación denominada «separados del servicio», que es ajena á la Marina y tiene carácter definitivo. Las recompensas que en tiempo de paz y por méritos de guerra pueden ser otorgadas á los vicealmirantes, como á los demás generales, jefes y oficiales y sus asimilados de la Armada, son las que especifica la base 10 de las aprobadas para la reorganización de la Marina de guerra, en cuya base 9.ª se describe la situación y pase á la reserva de los mismos, conforme sucintamente acaba de exponerse. El número de vicealmirantes señalado en el Decreto-Ley fijando la plantilla de la Armada, publicado en la *Gaceta* del 19 de Abril de 1925, es de ocho.

VICEALMIRANTE. *Mar.* Antiguamente designaba esta voz al segundo jefe de una flota y también á la segunda galera de una escuadra. Hoy es el grado inferior inmediato al de almirante.

**VICEBAILÍO.** m. El que hace las veces de bailío.

**VICECANCELARIO.** m. VICECANCILLER.

**VICECANCILLER.** F. **Vice-chancelier.** — It. **Vice-cancelliere.** — In. **Vice-chancellor.** — A. **Vizekanzler.** — P. **Vice-chanceller.** — C. **Viç-canciller.** — E. **Vikakanceliero.** (Etim. — De *vice* y *canciller.*) *Der. can.* y *Der. intern. púb.* Es el cardenal-presidente de la Curia romana encargado del despacho de las Bulas y Breves apostólicos. También recibe este nombre, en el Derecho internacional, el funcionario que substituye al canciller en orden al sello de los despachos.

**VICECANCILLERÍA.** f. Cargo de vicecanciller. || Oficina del vicecanciller.

**VICECOCINERO.** m. ant. Segundo cocinero.

**VICECONSILIARIO.** m. El que hace las veces de consiliario.

VICECONSILIARIO. *Der. ecl.* Ayudante ó suplente del *consiliario*, ó sea del asesor del superior de una Congregación ó Capítulo de religiosos.

**VICECÓNSUL.** F., In. y P. **Vice-consul.** — It. **Vice-console.** — A. **Vizekonsul.** — C. **Viç-cónsul.** — E. **Vikakonsulo.** m. Funcionario de la carrera consular, inmediatamente inferior al cónsul.

VICECÓNSUL. *Der. intern. púb.* El vicecónsul á veces se halla al frente de una agencia consular y otras desempeña al lado del cónsul las funciones de canciller. Según la Ley y el Reglamento del 27 de Abril de 1900, figuraban los vicecónsules en la cuarta categoría, por la que se ingresaba mediante oposición de la carrera consular. El R. D. del 26 de Septiembre de 1928, al refundir en una las carreras diplomática y consular, preceptúa en su base 2.ª que los secretarios desempeñarán las plazas de vicecónsul. Según la base transitoria del propio Real decreto, debe formarse un escalafón provisional en el que figuren mezclados los cuerpos diplomático y consular, teniendo en cuenta sus categorías y dentro de ellas la antigüedad. La cuarta parte de las vacantes que vayan ocurriendo se cubrirán con personal de la otra carrera con carácter voluntario ó forzoso, pero siendo preferidos los primeros; y el resto con los de su origen. Si durante los dos primeros años algún funcionario de una ú otra carrera alegare, al corresponderle destino distinto al de su origen, no tener preparación para desempeñarlo, quedará excedente forzoso por un año, al fin de cuyo plazo se le considerará habilitado para el desempeño integral de sus funciones. Los vicecónsules, cuando tengan categoría de secretarios de primera, quedarán equiparados á jefes de Negociado de primera, ó jefes de Ejército, y cuando tengan categoría de secretarios de segunda, equivaldrá su empleo al de jefe de Negociado de segunda, ó capitán de Ejército. Estas categorías sirven para la fijación de los sueldos reguladores sin perjuicio de las obvenciones extraordinarias con arreglo á los cargos que desempeñen. V. CÓNSUL.

En el nuevo Código penal vigente de 1928 (art. 25) se incluyen entre las personas exceptuadas de la aplicación de las Leyes penales españolas á los vicecónsules en la medida que determinen los tratados internacionales.

**VICECONSULADO.** m. Empleo ó cargo de vicecónsul. || Oficina de este funcionario.

**VICECRISTO.** m. VICEDIÓS.

**VICECUESTOR.** m. *Hist.* El que reemplazaba en Roma al cuestor interinamente, mientras que el Senado nombraba al que debía desempeñar este cargo.

**VICEDIÓS.** (Etim. — De *vice*, en vez de, y *Dios.*) m. Título honorífico y respetuoso que dan los católicos al Sumo Pontífice como á representante de Dios en la tierra. Se ha dado también alguna vez á los reyes, y por extensión á algunas personalidades excepcionales.

**VICEDO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riobarba, parr. de San Esteban del Valle.

**VICEDÓMINIS** (ONOFRE). *Biog.* Agustino italiano, n. en Florencia y m. en 1403. Fué maestro de Sagrada Teología, docto en varias disciplinas y excelente predicador. El papa Urbano VI, después de grandes servicios prestados por VICEDÓMINIS á la Sede Apostólica, le nombró obispo de Volterra, y Bonifacio IX lo trasladó á Florencia en 1390. Portóse como vigilante y sabio pastor, pero, rodeado de enemigos, hubo de renunciar á los cinco años y se retiró otra vez á su convento. Escribió: *Commentaria super primum Sententiarum. Super quatuor Evangelistas expositio. Expositio in Acta Apostolorum. Harmonia Evangelistarum. Sermones*, etc.

**VICEDUX.** m. *Hist.* Consejero veneciano que suplía al dux en caso de enfermedad ó ausencia.

**VICEGERENCIA.** f. Cargo de vicegerente.

**VICEGERENTE.** m. El que hace las veces de gerente.

**VICEGOBERNADOR.** m. El que hace las veces de gobernador.

**VICEITAS.** m. pl. *Etnogr.* Indios de Costa Rica. Viven en la parte S. de la República, en la vertiente del mar de las Antillas. Se les comprende con otras tribus en la denominación general de *talamancas.*

**VICEL** (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Valognes, cant. de Quettehou; 300 h.

**VICELEGACIÓN.** f. Dignidad de vicelegado.

**VICELEGADO.** m. Prelado autorizado por el Papa para ejercer las veces del legado en ausencia de éste.

**VICELINO** (SAN). *Hagiog.* Apóstol de Holstein, n. en Hameln hacia el año 1086 y m. el 12 de Diciembre de 1154. Huérfano en edad muy temprana, abandonó secretamente su pueblo natal, pasando á Paderborn, donde estudió bajo la dirección de Hartmann y en cuya escuela catedral sirvió pronto de auxiliar. Luego fué llamado á Brema como profesor y director de una escuela y allí le ofreció una canonjía el arzobispo Federico. En 1122 pasó á Laon (Francia) á completar sus estudios y á su regreso fué ordenado sacerdote por san Norberto de Magdeburgo. El arzobispo Adalbeno le mandó á evangelizar á los vendos, cuyo rey Enrique (1126) le dió una iglesia en Lübeck; pero al año siguiente falleció este príncipe, y VICELINO volvió á Brema y fué nombrado pastor en Wippenthorp, desde donde hizo frecuentes excursiones á los países eslavos limítrofes predicando la fe católica. Allí, con

la colaboración de algunos sacerdotes, fundó el monasterio de Neumünster, dando á sus religiosos la Regla de San Agustín. Pasados unos ocho ó diez años, surgieron guerras entre aquellos pueblos, y los misioneros se vieron obligados á abandonar el país (1137), por lo cual VICELINO, después de varias vicisitudes, fundó una casa de misión en Högersdorf. En 1149 fué nombrado obispo de Oldemburgo, muriendo santamente en 1152. Su cuerpo fué trasladado á Bordesholm (1332) y sepultado frente al altar mayor de aquella iglesia. Se le representa comúnmente con un templo en el brazo. La Iglesia celebra su fiesta el 12 de Diciembre.

**Bibliogr.** Strunck, *Leben der Heiligen Westfalens* (Münster, 1863); Kreusch, *Kirchengeschichte der Wendenlande* (Padeborn, 1902); G. von Bippen, *Kritische Untersuchungen über die Versus de vita Vicelini und dem sogenannten Bericht des Probat Sido von Neumünster* (Gotinga, 1868); A. Böhmer, *Vicelin, ein Beitrag zur Kritik Helmods und der älteren Urkunden von Neumünster und Segeberg* (Wismar, 1887); Halem, *Vicelin's Leben nebst einer Einleitung in die Geschichte Wagriens*, en *Nordalbing. Blätter* (1820); R. Haupt, *Die Vicelinskirchen, baugeschichtliche Untersuchungen an Denkmälern Wagriens* (Kiel, 1884); H. Bölbaum, *Vicelin und seine Biographen*, en *Forschungen deutscher Geschichte* (1877); C. Schirren, *Ueber Vicelins Priesterweihe* (1877), y *Alte und neue Quellen zur Geschichte Vicelins*, en *Zeitschr. Ges. Schleswig* (1878).

**VICEMAESTRO.** m. Substituto de un maestro.

**VICENAL.** (Etim. — Del lat. *vicennalis*, de *vicennium*, espacio de veinte años.) adj. Que sucede ó se repite cada veinte años. || Que dura veinte años. || *Hist.* Entre los romanos aplicábase á los juegos y fiestas que se hacían á los veinte años del gobierno de un príncipe.

**VICENALIAS.** f. pl. *Hist. ant.* En la antigua Roma, el Senado votaba la celebración de juegos y sacrificios pidiendo á los dioses la conservación de la salud del emperador. A este objeto, además de los *vota* anuales, los había que referían estas ceremonias á ciertas etapas de años; cinco, diez, quince, veinte, treinta, y de aquí, respectivamente, los nombres de *quinquennalia, decennalia, quindecennalia, vicennalia, tricennalia*. En estas solemnidades se acuñaban medallas y en ellas acostumbraba grabarse una inscripción que indicaba la fecha de los *vota*, inscritos por regla general en una corona de hojas de laurel, sobre un escudo ó un estandarte. Las Vicenalias se mencionan varias veces por los autores, y su nombre se ve escrito en las monedas de Diocleciano y de sus colegas de tetrarquía, luego en las de la época de Constantino y la mayor parte de sus sucesores, aunque distaron mucho de reinar veinte años. En esto hubo bastante diversidad y hasta, se puede decir, irregularidad: así, las Vicenalias se mencionan en las monedas de un mismo emperador en dos épocas distintas, la primera al fin del período decenal, y entonces se llaman *suscepta*, la segunda al fin del período vicenal, y se denominan *soluta*, y la misma interpretación se aplica á los demás *vota*. En las monedas de la era de Constantino es muy común la mención de estos dos *vota:* en el arco de Constantino inaugurado en Roma al terminarse el período decenal (315) se lee en uno de los lados: SIC X SIC XX, y en el opuesto VOTIS X VOTIS XX, donde se ve aplicada la interpretación dicha (J. Maurice, *Numismatique Constantinienne*, vol. I. Introd.).

La cronología de los *vota* resulta muy complicada y ha dado mucho que calcular, á causa de la costumbre que se introdujo de formular los *vota* para el emperador cada cinco años, pero sin esperar á que este período hubiese transcurrido para formular otros, empezando un nuevo período por anticipado. Algunas veces, empero, como si se hubiese previsto la posibilidad de esta confusión, se hicieron constar, con fórmulas especiales, estas anomalías, y así las monedas de

Anverso y reverso de una moneda conmemorativa de las Vicenalias

la época de Justino y Justiniano llevan las inscripciones VOT. XIII *(votis tredecennalibus)* y VOT. XIIII *(votis quatuor decennalibus)* (Sabatier, *Monnaies byzantines*, París-Londres, 1862). Y en los reinados de Constancio II, Juliano, Valentiniano III y Teodosio II se lee: VOT. XXX. MVLT. XXXX: *votis tricennalibus (solutis), multis quadragennalibus (susceptis)* (Cohen, *Medailles impériales*, París-Londres, 1880). También se ven mencionados los *vota* en otros monumentos, por ejemplo, en un disco de cristal grabado, de la época de Diocleciano, que se reproduce en el *Bull. Communale di Roma* (pág. 183, 1882).

**VICENCIA.** *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Río de Janeiro, mun. de Nyteroi.

**VICENCIO.** *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Puebla, dist. de Tepeaca, mun. de Chiapas; 200 h.

**VICENDA.** *Mús.* Voz italiana que significa cambio, mudanza, recíprocamente; *a vicenda* quiere decir *alternativamente*.

**VICENDEVOLE.** *Mús.* Voz italiana que quiere decir *recíproco*.

**VICENDEVOLMENTE.** *Mús.* V. VICENDEVOLE.

**VICENIO.** m. Espacio, transcurso de veinte años.

**VICENO.** *Geog.* Ald. y mun. de Italia, en la provincia de Novara, círc. de Domodossola; 200 h. Agricultura. || Ald. en la prov. de Perusa, círc. de Orvieto, mun. de Castelviscardo; 250 h.

**VICENS** (JUAN). *Biog.* Pintor español, n. en Barcelona hacia el año 1830 y m. á últimos del siglo XIX. Hizo sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, bajo la dirección de Jaime Batlle, de la que más tarde, en 1856, fué profesor. Obtuvo una medalla de tercera clase en la Exposición Nacional de 1864. Obras: *El Cid vengando la ofensa hecha á su padre*, adquirida por el Estado, que se conserva en el Museo de Arte Moderno; *Una muchacha* y *Estudios del natural* (Exposición Regional, Barcelona, 1866); *Las Ciencias exactas, Las Ciencias morales* y *Autorretrato* (Universidad, Barcelona); *Juan Agell*, retrato (Ateneo, Barcelona); *Apolo y las nueve Musas* (techo de la sala de conciertos Beethoven, Barcelona); *Gitanos* (Exposición Nacional, 1887), etc. Tuvo numerosos discípulos.

VICENS THIEVENT (LORENZO). *Biog.* Poeta y jurisconsulto uruguayo contemporáneo, n. en San José de Mayo. Su primer volumen de poesías, *Mis versos*, escritos en la juventud, obtuvo el aplauso unánime

de la crítica de su país, pues su musa es de encantadora sencillez, distinguiéndose por su sentimiento delicado y por la facilidad y donosura de su expresión. Ha abandonado un tanto la poesía para escribir sobre más arduos asuntos. Entre sus obras en prosa cabe notar: *El crimen y la epilepsia; Derecho sobre función administrativa*, y *El Colegiado*. VICENS THIEVENT es uno de los más estimados jurisconsultos de su país.

*Bibliogr.* A. Artucio Ferreira, *Parnaso Uruguayo* (1923).

**VICENSE.** (Etim. — Del lat. *vicensis.*) adj. VIGITANO. Apl. á pers., ú. t. c. s. || Natural de la ciudad de Vich.

**VICENT** (ANTONIO). *Biog.* Religioso jesuíta español, n. en Castellón de la Plana el 2 de Octubre de 1837 y m. el 19 de Julio de 1902. Después de cursada la carrera de leyes, entró en religión, abrazando el Instituto de San Ignacio el 20 de Octubre de 1861; apenas terminado el noviciado en el Puerto de Santa María, fué enviado á Sevilla, en cuya Universidad acabó la carrera de ciencias; ejerció la enseñanza de física, matemáticas, filosofía é historia natural en el antiguo Colegio de San Ignacio, de Manresa (en donde y antes que el conde de Mun fundó en 1865 el primer Círculo Católico Obrero). Hechos sus estudios eclesiásticos en el Colegio de Estudios Superiores de la provincia de Aragón, enseñó Sagrada Escritura y lengua hebrea (de cuya enseñanza bíblica quedan litografiados los tratados de *Introducción á la Sagrada Escritura*) en 1874 hasta su destino á Valencia en 1883, y como sintiese de antiguo vehemente atracción á los estudios biológicos, á ellos destinaba buena parte del tiempo. Con este objeto perfeccionóse en la Universidad de Lovaina. Destinado en 1885 al Colegio de San José de Valencia, allí fué su residencia ordinaria hasta su muerte. Su laboratorio de biología adquirió mucho crédito, y por este motivo estuvo pronto relacionado con insignes naturalistas y biólogos; inició solamente la serie de *Estudios Biológicos* (Valencia, 1892). Pero en otro campo había de dejar huella más profunda: los problemas sociales le preocupaban hondamente, y así, al dejar sus clases en 1889, dedicóse plenamente á las obras sociales, por lo cual durante los once años de su permanencia en el extranjero no perdió ocasión de informarse de la organización social de Francia, Bélgica, Alemania y Suiza; con gran actividad despertó, impulsó y dirigió la conciencia social de los católicos, trabajando por la organización obrera en círculos y patronatos. No dejó de tomar parte en la orientación doctrinal sociológica, como lo demostró al comentar la Encíclica de León XIII en el libro *Socialismo y Anarquismo*, participando, además, activamente en las Semanas Sociales ó en las Asambleas Diocesanas, cuyo promotor y organizador solía ser él mismo, y él también fué el encargado, juntamente con el marqués de Comillas, de la organización de la peregrinación obrera á Roma, que llevó en 1894 á los pies de León XIII 18,523 peregrinos. Sus escritos sociológicos, no reunidos aún en ninguna edición de conjunto, andan dispersos en libros ú opúsculos sueltos y en publicaciones periódicas, siendo los principales: *Socialismo y Anarquismo* (Valencia, 1893); *De la agremiación dentro y fuera de los Círculos católicos de obreros* (Madrid, 1905); *Cooperativas de Consumo* (Valencia, 1905); *El problema agrario* (Zaragoza, 1906); *Conferencias en el primer curso social inaugurado en Madrid el 2 de Mayo de 1906* (Madrid, 1907); *Conferencias... 1906* (Madrid, 1907), y *Manual de las Escuelas de Reforma Social* (3.ª ed., Valencia 1911). No existe ninguna biografía de VICENT precisa y esmerada; algunas noticias acerca de él hay en *Reseña histórica de la labor literaria y educativa del Colegio de San José, de la C. de J., de Valencia, durante su primer cincuentenario (1870-1920)* (Valencia, 1921), c. XX: *Labor científica y social del P. Antonio Vicent (1885-1912).*

VICENT MENGUAL (JULIO). *Biog.* Escultor español, n. en Valencia en 1893. Hizo sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, donde por su aplicación y especiales aptitudes para la escultura obtuvo una pensión para estudiar en Madrid y más tarde en Roma. Muy joven aún ganó segunda y primera medalla en las Exposiciones Nacionales, probando que sin haber visitado Roma había en él una disposición extraordinaria para asimilarse las esencias del clasicismo; en estas obras premiadas ni hay timideces ni preocupaciones de estudiante, sino la firmeza de todo un temperamento de artista. Su viaje á Roma después completó su educación, pues contribuyó á darle mayor seguridad y gusto más depurado, formando su espíritu para la concepción y creación de obras de suma belleza. Es un gran técnico, que sabe el oficio como pocos, y lo mismo cincela una estatua hasta llegar á los sutiles refinamientos del artista perfecto, como talla en la madera un relieve ó una imagen de retablo, impregnándola de ese misticismo que en la imaginería española es sólido fundamento de la escultura. Además, sabe que la escultura debe ser siempre decorativa, plácida, reposada, arquitectónica, con aquella majestad patrimonio de los egipcios y de los griegos; y todo esto lo realiza sin dejar de ser moderno, llegando hasta la estilización de la forma, pero sin estridencias. Entre sus obras, cabezas, admirables retratos, bellas estatuas, merecen citarse: *Amanecer;*

Julio Vicent Mengual

Fuente. Obra de Julio Vicent Mengual

*Descanso* (bronce); *Anhelo* (mármol); *Fuente*, que figuró en el Parque Zoológico de Madrid, etc.

VICENT Y SURIA (CARMELO). *Biog.* Escultor español, n. en Valencia en 1891. Fué labrador hasta los diez y ocho años, en que abandonó la agricultura por

la escultura, entrando de aprendiz en un taller de imaginero. Poco tiempo después se matriculó en la Academia de San Carlos. Con ocasión de una exposición de sus obras en el Salón de Arte Moderno de Madrid, en 1922, el crítico que firma Silvio Lago escribió respecto de este artista: «Vicent trabaja la madera con la heredada maestría de los antiguos imagineros españoles. Imaginero él mismo, entrega más tiempo de sus jornadas al arte religioso en un forzoso anonimato industrial que á la otra más grata ocupación de crear paganas bellezas. De este modo su dominio del *métier* y de la materia se manifestaba en las figuras menudas de proporciones, amplias de concepto, que exponía en Arte Moderno. Desnudos gentiles, gráciles, de mujercitas rítmicas como tanagras; cabecitas infantiles de una expresividad graciosa; una testa de vieja aldeana con un vigor enérgico de factura. Y, no obstante, ese aspecto del arte de Carmelo Vicent bien definido, encantadoramente atractivo, no es el más característico. Junto á los bibelotes simpáticos y fáciles, el joven maestro valenciano exponía obras más considerables, como *El primer lloro; La sonrisa infantil* y *La Dolora*, impregnada de profunda emoción.» Citaremos, además, de este artista: *Levantina; Abstracción; Labradora; Cristo en la cruz*, caoba; *San Vicente Ferrer*, talla policroma (V. el grabado en el artículo VICENTE FERRER (San)); *La nodriza*, madera, y los monumentos al naturalista *Simón de Rojas*, en el Jardín Botánico de Valencia, y al taquígrafo *Martí*, en la misma ciudad. En la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid de 1926 obtuvo una tercera medalla por su obra *Labrador valenciano*.

**VICENTA.** f. Nombre propio de mujer.

VICENTA DE SANTA CATALINA. *Biog.* Religiosa pasionista, italiana, nacida en Orbetello el 30 de Abril de 1758 y muerta en olor de santidad el 23 de Febrero de 1829. Su padre era originario de España y su madre de Viena. Desde muy niña manifestó inclinación á la práctica de todas las virtudes. Apenas tuvo conocimiento del misterio de la Eucaristía, fueron tan vivas las ansias de recibirle, que, por temer enfermara, hubieron de hacer una excepción, entonces rarísima, de admitirla á la primera Comunión antes de los siete años. Conoció y trató familiarmente al santo fundador de los Pasionistas, san Pablo de la Cruz, quien profetizó á la niña VICENTA sería monja en una Orden que él iba á fundar. Esta profecía se cumplió en 1781, en cuya fecha vistió VICENTA el hábito de la Pasión en el monasterio de Tarquinia, profesando la Regla pasionista el 13 de Enero del año siguiente. En la religión ocupó los cargos de maestra de novicias, vicaria y superiora, desempeñándolos con acierto y perfección de santa. En lo demás su vida religiosa fué un tejido de todas las virtudes cristianas. Las gracias que posteriormente se han atribuído á su intercesión han movido á los superiores de su Orden á introducir la causa de beatificación y canonización de esta sierva de Dios (1923).

*Bibliogr.* P. Amedeo, C. P., *Un fiore del Calvario, Madre M.ª Vincenza di S. Caterina* (Roma, 1923); J. G. Arintero, O. P., *M. María Vicenta de Santa Catalina, Religiosa Pasionista* (Salamanca, 1928).

**VICENTAÑO.** *Geog.* Rancho de Méjico, Territorio de Nayarit, partido y mun. de Tepic; 30 h.

**VICENTE.** m. Nombre propio de varón.

¿DÓNDE VA VICENTE? DONDE VA LA GENTE, Ó AL RUIDO DE LA GENTE. fr. fam. que se emplea para tachar á alguno de falta de iniciativa ó de personalidad, y que se limita á seguir el dictamen de la mayoría.

VICENTE DE PAÚL (CONFERENCIAS DE SAN). *Hist. rel.* De su *origen* se hace mención en otra parte de esta ENCICLOPEDIA (V. OZANAM). Dícese allí que el ilustre Federico Ozanam y otros siete jóvenes estudiantes, con el fin de preservar y sacar á flote sus creencias cristianas de entre el diluvio de errores que les envolvían, tuvieron la inspiración de poner su fe al abrigo de la caridad, ocupándose en visitar y socorrer á los pobres. Á este fin reuniéronse en sociedad en 1833, creando así, sin saberlo, una gran familia espiritual llamada Conferencias ó Sociedad de San Vicente de Paúl, la cual, extendida hoy, según datos recibidos en Febrero de 1929 de la Dirección general, por 60 países del mundo, cuenta con unos 200,000 miembros, repartidos en 11,000 Conferencias aproximadamente.

De su origen se desprende ya el *fin* que persigue la Sociedad, á saber: la santificación de los socios y la de los pobres por medio, no de tal ó cual práctica de caridad, sino de todas sin excepción. «Ninguna obra de caridad, dice, en efecto, el art. 2.° del Reglamento, debe considerarse ajena á la Sociedad, aunque la principal es la visita á las familias pobres...» Por esto, más bien que preguntar cuáles sean las obras caritativas que practica, más fácil fuera decir las que no ejerce. «Así es que los individuos de la Sociedad, añade el citado artículo, aprovechan las ocasiones que se presentan de consolar á los enfermos y á los presos, dar instrucción á los niños pobres abandonados ó reclusos, y proporcionar los auxilios religiosos á los que lo necesitan en su última hora.» Con razón, pues, llama á las Conferencias monseñor Déchelette «la magna obra de caridad»; «el semillero de las obras católicas» el cardenal Mermillod, añadiendo monseñor Dadolle que sus miembros son «los auxiliares indispensables del sacerdote».

Á pesar de estos fines piadosos, las Conferencias no constituyen, canónicamente hablando, una asociación piadosa eclesiástica, sino laical.

Aunque las Conferencias no son asociación propiamente eclesiástica, vive en íntima relación con el clero y las autoridades eclesiásticas; por lo general tiene por presidente, al menos de honor, al párroco, ó á falta de él, á otro sacerdote, no pocas veces al obispo; y siempre un sacerdote de director espiritual y consejero; pero esto no por imposición de la Iglesia, sino por iniciativa de los mismos socios.

¿Por qué la Sociedad es llamada de San Vicente de Paúl? ¿Qué le debe al Apóstol de la Caridad? Cierto que no le debe su existencia; pero sí algo más que la mera sombra de su nombre y de su protección. Folleville, cuna de la Congregación de la Misión, fué también origen de la Junta de Señores de la Caridad, así como Châtillon lo fué de la Cofradía de Señoras de este mismo nombre. Del 23 de Octubre de 1620 data el reglamento de la Asociación de la Caridad de Caballeros establecida por san Vicente en Folleville, Paillart y Sérévillers, aprobada en la misma fecha por el obispo de Amiens, la cual se fué difundiendo rápidamente por muchísimos pueblos y ciudades de Francia. Á esta Asociación de la Caridad, constituída solamente por hombres, dióle Vicente por patrón á Jesucristo, por presidente al párroco del lugar; podían ser socios todos los cristianos, pero formaban como la base de cada asociación local 30 individuos de los más fervorosos. Estos elegían un presidente, encargado de regir la Cofradía, un tesorero y un visitador, cuyo principal cargo era enterarse é informar á la Junta de los pobres vergonzantes, viudas, huérfanos y ancianos que habían de socorrerse. El fin de aquella Asociación no era menos el alivio de la miseria espiritual que el de la corporal. «Cuidarán, encargó á los socios san Vicente, de que los niños vayan á la escuela, aprendan el Catecismo y comulguen; de que las personas mayores se instruyan asimismo en la religión y reciban los Sacramentos.» Entre la multitud de ilustres asociados hay que mencionar al admirable barón de Renty, brazo derecho de san Vicente en el establecimiento y organización de las Caridades. En el reparto de limosnas y de consuelo cristiano á las familias

desvalidas, en las visitas á cárceles y hospitales, etc., alentaba san Vicente á los socios de París en sus fervorosas reuniones ó dirigiéndoles breves Ejercicios espirituales.

De esta suerte á la voz de Vicente y bajo su dirección alistábanse los hombres del mundo en las filas de la caridad poniendo su influencia y sus fortunas al servicio de los desheredados y afligidos. Aplicándose á ser mejores cristianos para ser más caritativos, trazaba las grandes líneas de aquella obra admirable de las Conferencias de San Vicente de Paúl que hemos visto nacer en nuestros días y que hemos creído moderna, dice monseñor Bougaud, cuando no era más que una resurrección de la de Folleville, la cual, con más fatales consecuencias que la Asociación de Señoras de la Caridad, experimentó el funesto y deletéreo contagio del mundo, y acabó más bien por consunción que por muerte violenta.

Además, la nueva Sociedad de San Vicente de Paúl fundada por Ozanam y sus consocios entró en la vida y dió sus primeros pasos conducida de la mano por una Hija de la Caridad, la célebre sor Rosalía, providencia de los desgraciados de París, que dió la orientación y organización á los jóvenes fundadores.

Y, por último, el Reglamento de la Sociedad, formado por su primer presidente, Bailly, y De Lallier, está empapado del espíritu y de los escritos de san Vicente, de tal modo que monseñor Baunard, biógrafo de Ozanam, afirma que el verdadero legislador de la Sociedad de San Vicente es el mismo Vicente de Paúl; y el papa Pío X, refiriéndose á la misma, decía: «Mi mayor deseo es ver que esta Sociedad lleve hasta los confines del mundo el espíritu y la vida de Ozanam, que es la vida del gran Apóstol de la Caridad san Vicente de Paúl.»

Debido á este parentesco espiritual con san Vicente infundió Ozanam en la nueva Sociedad por él fundada la misma savia de la antigua Asociación de Señores de la Caridad de San Vicente de Paúl, no dudando en proclamarle su patrón y su padre.

*Organización y funcionamiento.* Los socios se clasifican en activos, correspondientes, honorarios, de honor, subscriptores y aspirantes.

Los *activos* son los que asisten á las sesiones ordinarias y tienen á su cargo la visita á familias pobres. Aunque las Conferencias fueron fundadas por jóvenes y para jóvenes, no obstante, con el fin de preservarse de los peligros de la juventud, para ser socio activo se requiere la edad de diez y ocho años. No pueden serlo tampoco ni los sacerdotes ni las señoras.

Son *correspondientes* los socios que, pasando á residir en lugares que no tienen establecida la Conferencia, continúan, no obstante, afiliados á la Sociedad, practicando del mejor modo posible sus obras y manteniéndose en correspondencia con ella.

Los socios *honorarios* pueden asistir á las sesiones ordinarias, aunque no deban más que á las extraordinarias y á las funciones religiosas, y han de enviar anualmente una ofrenda al Consejo.

Además de estos socios honorarios, hay los *socios de honor*, con cuyo nombre, que no menciona el Reglamento, ha querido designar la Sociedad, según Circular del 31 de Mayo de 1846, á los eclesiásticos que quieren honrar las Conferencias inscribiendo sus nombres en ellas.

Los socios *subscriptores*, que pueden ser toda clase de personas, tanto hombres como mujeres, no pertenecen propiamente á la Sociedad, sino en calidad de bienhechores.

Otra categoría de socios ha venido á aumentar, de algunos años á esta parte, el número de los que indica el Reglamento: la de los socios *aspirantes*, compuesta de jóvenes menores de diez y ocho años que, ó bien se ejercitan en las obras de las Conferencias bajo la dirección y formación de los socios activos, ó bien, por ser muy numerosos, forman Conferencias especiales, como sucede en los colegios y seminarios.

La sesión ordinaria de la Conferencia, á ser posible, debe celebrarse semanalmente. Parecidas á ella son las más solemnes y extraordinarias, llamadas Juntas generales, consistentes en la reunión de varias Conferencias de una misma localidad, que tienen lugar por lo menos cuatro veces al año.

Las distintas Conferencias, con sus diferentes clases de socios, diseminadas por las parroquias, de las cuales suelen tomar el nombre, agrúpanse en la gran familia de la Sociedad por medio de los distintos consejos: particulares, centrales, superiores y el general. Este, cuya sede reside en París, tiene por atribuciones, como centro de toda la Sociedad, agregar á ella las Conferencias, instituir los otros consejos, dar resoluciones generales para toda la Sociedad y dirigirla con sus cartas circulares y el *Boletín* mensual. Los Consejos superiores, constituídos parecidamente al anterior, representan á éste en un distrito circunscrito por el general, que ordinariamente es una nación, resultando un intermediario entre las entidades que le están adscritas y el Consejo general. Siendo á veces dificultosa la comunicación de las Conferencias y Consejos particulares con el Consejo superior, se establecen los Consejos centrales, que es de desear haya uno en cada diócesis. Los Consejos particulares tienen la misión de mantener unidas las Conferencias circunvecinas.

*Presidentes generales de la Sociedad desde su fundación.* Bailly (1833-44), Gossin (1844-48), Baudon (1848-86), Pages (1886-1903), Calon (1903-13), d'Hendecourt (1913-24), y H. de Verges (1924).

*La Sociedad de San Vicente de Paúl en España.* Santiago de Masarnau (V. esa voz en la ENCICLOPEDIA), llamado muy propiamente el Ozanam español, en 1839, seis años después de fundada la Sociedad, ingresaba como socio activo en una de las Conferencias de París. Al regresar á Madrid en 1843, uno de sus más vivos anhelos fué establecer las Conferencias en España. El 11 de Noviembre de 1849 iniciaba con otros dos socios la primera Conferencia socorriendo á domicilio á cinco familias. El 4 de Marzo del año siguiente obtenía esta Conferencia del Consejo general el Decreto de agregación, contando con 10 socios y visitando á 22 familias. En el aniversario de la fundación de esta Conferencia se establecía otra, creándose el 11 de Mayo de 1851 el Consejo particular de Madrid, que fué elevado á la categoría de Consejo superior á fines de 1852, en que ya eran nueve las Conferencias de la Península, que ascendieron á 40, debido á la protección de los prelados, en 1856, fecha en que apareció el *Boletín* mensual de la Sociedad que, además de referir lo más notable del *Boletín* francés, daba cuenta de las obras y progresos de las diversas Conferencias españolas.

La obra de las Conferencias tomó un incremento tan extraordinario en nuestra patria, que en 1868 eran 694 las Conferencias, 45 los Consejos particulares, 5 los centrales, el número de socios activos 9,916, y más de 10,000 entre honorarios, bienhechores y aspirantes, llegándose á invertir anualmente en favor de los pobres más de 1.000,000 de pesetas en visitas á domicilios, hospitales y cárceles, en regularización de matrimonios, escuelas gratuitas, bibliotecas y cocinas económicas; pero el triunfo de la Revolución del 29 de Septiembre de 1868 dió un golpe mortal á la vida exuberante de las Conferencias. El 21 de Octubre las disolvió nominalmente un Decreto en la *Gaceta* y ordenó la incautación de todos sus bienes. En vano el presidente del Consejo superior elevó su más justa reclamación al Gobierno: al intentar defenderlas algún diputado en el Parlamento, quedaba abrumado por la oposición sectaria. Desde esa fecha extinguióse la

vida de las Conferencias en España; sólo unos pocos miembros de algunas Conferencias continuaron ocultamente, y no sin riesgo, sus reuniones y sus visitas. Más de seis años duró esta persecución, hasta que, mejorada la situación política en 1875, volvieron á ser reconocidas por una Circular aparecida en la *Gaceta*, y en 1876, y en número de 77, reanudaron sus prácticas, reapareció el *Boletín* de la Sociedad y pronto alcanzaron la prosperidad de otros tiempos.

He aquí el estado de la Sociedad de San Vicente de Paúl, en España, al finalizar el año 1927:

*Conferencias*

| | |
|---|---|
| Consejo superior | 1 |
| Consejos centrales | 4 |
| » particulares | 52 |
| Conferencias | 582 |

*Obras*

| | |
|---|---|
| Familias visitadas | 7,813 |
| Matrimonios regularizados | 1,100 |
| Hijos legitimados | 411 |
| Niños instruídos | 3,742 |
| Adultos instruídos | 1,581 |

*Personal*

| | |
|---|---|
| Miembros de honor | 1,079 |
| » activos | 7,440 |
| » honorarios | 3,225 |
| » aspirantes | 281 |
| » subscriptores | 9,660 |

*Gastos é ingresos*

| | |
|---|---|
| Ingresos | 1.335,443'08 pesetas |
| Gastos | 1.191,686'95 » |

*Conferencias de Señoras.* Referente á estas Conferencias, dice el Reglamento general de la Sociedad de San Vicente de Paúl (12.ª ed.), en una nota al comentario del art. 1.°: «En varias partes se han organizado Conferencias de Señoras que, siguiendo en todo nuestro Reglamento, se dedican á la visita de las mujeres, y especialmente de las jóvenes, y al patrocinio de las niñas, haciendo lo que justamente á nosotros nos está prohibido y completando así en cierto modo nuestra obra, con mucha edificación propia y de las pobres que adoptan.»

VICENTE. *Geog.* Isla fluvial de Japurá, en el Est. de Amazonas (Brasil). Está dividida por un pequeño canal y separada de la isla Mary-Mary por un brazo del río. || Lago del Est. de Pernambuco, en el mun. de Bom Conselho.

VICENTE. *Geog.* Ranchería de Méjico, Territorio de la Baja California, dist. de Norte, mun. de Ensenada de Todos los Santos; 210 h.

VICENTE. *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, prov. de Angola, dist. de Loanda, conc. de Massangano, felig. de Nossa Senhora da Victoria; 110 h.

VICENTE (SAN). *Geog.* Sierra de Portugal, en el dist. de Evora. Se extiende al S. de la villa de Vianna de Alemtejo en dirección de N. á S. Tiene 5 kms. de long., 3 de anchura y 387 m. de elevación. || Cabo en el dist. de Faro. (V. SAN VICENTE). || Pobl. y felig. en la prov. de Alemtejo, dist. de Portalegre, obispado de Evora, conc. y á 10 kms. de Elvas, sit. en una llanura y junto á la carr. de Elvas á Arronches; 2,500 h. Escuelas. Producción agrícola. || Isla del arch. y colonia de Cabo Verde. V. SAN VICENTE (t. LIII, pág. 1118).

VICENTE (SAN) ó NOSSA SENHORA DA NATIVIDADE. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Trazos-Montes, dist. de Villa Real, obispado de Bragança, conc. y á 21 kms. de Chaves, sit. á 5 kms. del Mente; 750 h. Producción agrícola. También es conocida con el nombre de San Vicente da Raia.

VICENTE (SÃO). *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de São Paulo, en el mun. de Santa Rita do Passa Quatro. || Sierra del Est. de Minas Geraes, mun. de São Gonçalo do Sapucahy. Se divide en diferentes ramificaciones. || Sierra del Est. de Goyaz, entre los mun. de Palma y Arraias. || Isla del Est. de São Paulo, sit. al O. de la villa de Santo Amaro, de la cual está separada por un brazo de mar que por su extremo der. comunica con el lago de Santos. Es también conocida con el nombre de Engaguassú. || Isla fluvial del río Brilhante, en el Est. de Mato Grosso, sit. cerca de la desembocadura del Doirados. || Río del Est. de Piauhy. Des. en la margen izq. del São Victor, el cual es tributario de la marg. der. del Poty. || Río del Est. de Espirito Santo, afl. del Novo. || Río del Est. de Minas Geraes. Des. en la marg. izq. del Manhuassú, entre las desembocaduras de los ríos Jacutinga y Suisso. || Lago del Est. de Piauhy, mun. de União. || Nombre de dos ciudades en los Est. de São Paulo y Río Grande del Sur, respectivamente. V. SÃO VICENTE.

VICENTE ALFONSO. *Geog.* Ald. de Portugal, con unos 300 h., perteneciente á la felig. de Alcoutim.

VICENTE ANTONIO. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Visconde do Rio, limítrofe del dist. de Nossa Senhora da Gloria.

VICENTE DA BEIRA (SAN). *Geog.* Villa y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, obispado de Guarda, dist. y conc. de Castello Branco, sit. al pie de la sierra de Gardunha, junto á la rib. izq. del Ramalhoso y á 24 kms. de la capital del distrito; 2,800 h. Escuelas para uno y otro sexo, Casa de Misericordia, varios hoteles, almazaras, etc. Producción agrícola. En esta localidad existió un monasterio de monjas Franciscanas, fundado por Teodosia da Paixão, que fué su primera abadesa. SAN VICENTE DA BEIRA fué sede de un concejo de su nombre, extinguido por Decreto del 7 de Septiembre de 1895, y capital de un condado, que Alfonso VI cedió á João Nunes da Cunha. Sancho I le concedió fueros el 1.° de Marzo de 1195, los cuales fueron confirmados en Coimbra por Juan II, siendo éste príncipe regente, en Agosto de 1469, y por Manuel I, en Lisboa, el 22 de Noviembre de 1512.

VICENTE DE LAFÕES (SAN). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y obispado de Viseu, conc. y á 3 kms. de Oliveira de Frades, sit. á 7 kms. del Vouga, en territorio muy fértil; 750 h. Escuela. Gran producción agrícola y ganadería. También es conocida simplemente con la denominación de San Vicente.

VICENTE DE LISBOA ó SAN VICENTE DE FÓRA. *Geog.* Pobl. de Portugal, perteneciente á la felig. del primer barrio de Lisboa; 7,650 h. En el panteón de San Vicente, notable edificio que perteneció á los canónigos de San Agustín, se hallan los restos mortales de los soberanos de la dinastía de los Braganza y de numerosos príncipes é infantes.

VICENTE DO PAUL (SAN). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, patriarcado de Lisboa, dist., conc. y á 15 kms. de Santarem; 2,000 h. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola. También es conocida con el nombre de San Vicente. Á 6 kms. est. del f. c. de Mato de Miranda.

VICENTE FERREIRA (SAN). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en el arch. de las Azores, obispado de Angra do Heroismo, conc. y dist. de Ponta Delgada; 1,500 h. También es conocida por San Vicente de Ferreira.

VICENTE FERRER (SÃO). *Geog.* Pobl. del Brasil, en el Est. de Maranhão. V. SÃO VICENTE FERRER.

VICENTE GARZA. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Montemorelos; 20 h.

VICENTE GONZÁLEZ. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Montemorelos; 30 h.

VICENTE ILLA. *Geog.* Arroyito del Uruguay, en el departamento de Tacuarembó, afluente de la margen

1. San Vicente, mártir. (Museo de Huesca) — 2. San Vicente en la hoguera. Retablo procedente de la iglesia parroquial de Sarriá. Siglo XV. (Museo de Bellas Artes, Barcelona)

derecha del río Tacuarembó Chico. Nace en la cuchilla de Haedo.

VICENTE PIRES. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Paraná. Des. en la bahía de Antonina.

VICENTE SÁEZ. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Albox.

VICENTE VÁZQUEZ. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. y mun. de Sayula. Sus habitantes son muy pocos.

VICENTE (SAN). *Hagiog.* Mártir español, n. en Zaragoza, y que dió su vida por la fe cristiana bajo el emperador Diocleciano, en el año 304. Su padre se llamaba Eutricio y su madre Enola, natural de Huesca. VICENTE abrazó la carrera eclesiástica, haciendo sus estudios dirigido por Valero, obispo de Zaragoza, y terminada la teología fué ordenado de diácono y se le comisionó para predicar la fe en la diócesis, en substitución del obispo, que no podía desempeñar este ministerio á causa de un defecto físico en el habla. Daciano, prefecto de España, noticioso de las muchas conversiones que obraba el diácono, le mandó prender junto con el obispo Valero, y ambos, cargados de cadenas, fueron llevados á Valencia [véase VALERO (SAN)], donde estuvieron largo tiempo en la cárcel, hasta que Valero fué desterrado y VICENTE sometido á crueles tormentos, entre ellos la rueda, las parrillas y los azotes, y luego encerrado de nuevo en un calabozo sembrado de cascote. Después, con objeto de quebrantar su constancia, le pusieron en un mullido lecho, donde dió el alma al Señor. Su cadáver fué echado al campo para que fuese pasto de las aves de rapiña, pero un cuervo lo defendió; entonces el prefecto mandó arrojarlo al mar, pero las olas lo devolvieron á la playa, y una piadosa viuda le dió sepultura. Restablecida la paz de la Iglesia, los cristianos edificaron una capilla en el lugar donde descansaban las reliquias del mártir, las cuales en 1175 fueron llevadas á Lisboa; según otros, á Castres en 864.

SAN VICENTE es uno de los mártires españoles de mayor renombre; se le representa vestido de la dalmática de diácono y acompañado de una cruz, un cuervo y una parrilla. Es honrado como patrono en Valencia, Zaragoza y otras ciudades de España y también en Portugal. Sus Actas se leían en las iglesias de África á fines del siglo IV, como afirma san Agustín en el Sermón 275. Su fiesta la celebra la Iglesia el 22 de Enero.

San Vicente, mártir. Retablo pintado y ornamentado con relieves (Museo Episcopal de Lérida)

*Bibliogr.* Francisco Gomes de Avelar, *Compendio da vida de San Vicente, martyr* (Lisboa, 1795); Boitel, *Vies de Saint Vincent, diacre, martyr, patron des vignerons, et de Saint-Eloi, patron des laboureurs, orfèvres,*

*etcétera* (Châlons, 1863); V. Canet, *De l'invention et de la translation des reliques de Saint-Vincent, par Aimoin*, en *Proc. verb. soc. litt. Castres* (1860-62); Chevalier, *Vie de Saint-Vincent, patron des vignerons, tirée des actes de son martyre (au 304)* (Issoudun, 1875); Diego P. Cinza, *Vida, martirio e ultima trasladação de San Vicente* (Lisboa, 1620); Víctor José da Costa, *Historia abbreviata da vida, martyrio e trasladações do invict. martyr e levita San Vicente* (Lisboa, 1734); Luis de Cruz, *Historia del glorioso mártir san Vicente* (Toledo, 1585); Antonio Dondi, *Cenno storico intorno alla vita di San Vincenzo diacono, martire nella Spagna* (Módena, 1883); Dubos, *Essai d'identification des lieux du martyre et des premières sépultures du Saint-Vincent diacre*, en *Congrès Archéol. France* (1901-02); E. Jolibois, *Les reliques de Saint-Vincent*, en *Rev. Hist. du Tarn* (1878); Mollevant, *Vie et offices de Saint-Vincent martyr et Saint-Fiacre* (Nancy, 1737).

San Vicente en la prisión. Tabla procedente de Sarriá Siglo xv. (Museo de Bellas Artes, Barcelona)

VICENTE (SAN). *Hagiog.* Monje y fundador francés, n. en Strepy les Binche (Hainault) á fines del siglo VI ó principios del VII y m. en Soignies el 14 de Julio de 677. Hacia el año 635 contrajo matrimonio con Waltruda, de la cual tuvo dos hijos y dos hijas, todos ellos, incluso la madre, venerados como santos. Estos eran: Landric, obispo de Meaux; Dentelin, que murió á los siete años de edad; Adeltruda y Madelberta, ambas abadesas de Maubeuge. Por el hecho de haber estado en Irlanda y traído de aquel país algunos misioneros (Fursy, Foillan, Ultano, Eloquio, Adalgiso y Ettq), ha habido autores que le han supuesto irlandés. Hacia el año 642 fundó el monasterio de Hautmont, cerca de Maubeuge, en el que él mismo ingresó monje al cabo de un año poco más ó menos, habiéndole impuesto el hábito monacal el obispo Auberto de Cambray, mientras su esposa tomaba el velo de religiosa y se encerraba en una celda que después vino á convertirse en monasterio y fué el célebre cenobio de Mons. La fama de santidad y de pericia en la dirección de las almas de que gozaba VICENTE atrajo á Hautmont á gran número de sus antiguos amigos, los cuales se retiraron del mundo y se pusieron bajo su obediencia. Una vez consolidada la fundación de Mons y siempre en busca de mayor quietud y retraimiento, fundó VICENTE el monasterio de Soignies, adonde se retiró con unos pocos monjes y donde al cabo de siete años dió su vida al Señor. Su fiesta el 14 de Julio. Comúnmente se le llama Vicente Madelgario.

*Bibliogr.* Felipe Brasseur, *S. Vincentius, fundator et primus abbas, Altimontensis, ex indeque Sonegiensis ecclesiae abbas et patronus* (Mons, 1636); Miguel Le Fort, *Histoire de Saint-Vincent, conte de Hainnav, patron de Soignies* (Mons, 1654); Sebastián Sailer, *Lobrede auf den heil Vicentius, Patron von Soreth* (Augsburgo, 1751).

VICENTE (SAN). *Hagiog.* Además de los santos de este nombre cuya vida ó martirio se ha reseñado en artículos especiales, celebra la Iglesia la memoria de otros muchos que se consignan á continuación, indicando en primer lugar el día de su fiesta. 22 de Enero: mártir del siglo IV, honrado en Gap y en Embrun (Francia, departamento de Altos Alpes); otro, obispo de Digne en las Galias, confesor, llamado san Vicente de África. || 27 de Enero: mártir en África, durante la persecución de los vándalos. || 4 de Febrero: obispo de Troyes y confesor, honrado también el 7 de Julio. || 14 de Febrero: Vivente de Sena ó Siena, compañero de san Bernardino. || 13 de Marzo: Vicente de Magny, sacerdote y confesor, honrado en Nevers (Francia). || 14 y 16 de Marzo: Vicente Kaldubek (beato), obispo de Cracovia y confesor. || 24 de Mayo: mártir en Porto (Italia); otro, obispo de Foligno (Italia) y confesor. || 25 de Mayo: mártir en Bieda (Italia Central). || 2 de Junio: mártir en Lyón (Francia) en tiempo del emperador Marco Aurelio. || 6 de Junio: primer obispo de Beragna (Italia, Umbría) y mártir; otro, obispo de Chieti (Italia, Abruzos) y confesor. || 9 de Junio: diácono y mártir en Agen, en las Galias. || 13 de Junio: Vicente Fort ó Fortis, mártir en Borgoña. || 14 de Julio: Vicente Madelgario, abad de Hautmont y de Soignies (Francia), venerado también el 20 de Septiembre. || 23 de Julio: Vicente de Herck, cartujo, mártir en Ruremonde. || 6 de Agosto: subdiácono, mártir en Roma, bajo el emperador Valeriano. || 7 de Agosto: Vicente de Aquila, confesor, de la orden de Hermanos Menores. || 25 de Agosto: mártir en Roma, siendo emperador Cómodo. || 31 de Agosto: monje y mártir en Italia en el siglo III; otro, mártir en Ancira de Galacia. || 1.° de Septiembre: sacerdote y mártir en Besalú (provincia de Gerona); otro, Vicente de Sentes ó de Xaintes, primer obispo de Dax, que se venera también el 22 de Diciembre. || 1.° de Enero: venerable Vicente Romano, cura párroco de la Torre (diócesis de Nápoles). || 30 de Junio: venerable Vicente Yen, sacerdote tonkinés y mártir. || 22 de Agosto: venerable Vicente Morelli, arzobispo de Otranto. || 7 de Noviembre: venerable Vicente Lien, de la orden de Santo Domingo, mártir en el Tonquín.

VICENTE DE COLIBRE (SAN). *Hagiog.* Mártir cristiano del siglo IV. En la España Tarraconense y en plena dominación romana, el culto de las divinidades paganas estaba en su apogeo, cuando los emperadores Diocleciano y Maximiano nombraron presidente de la legión que tenía la defensa de aquella colonia al general Daciano, fanático adorador de aquellas divinidades. VICENTE DE COLIBRE era conocido en toda

1. San Vicente de Paúl, fundador y primer superior general de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad. Según un cuadro que se conserva en el Hospital de Montiers-St-Jean. (Côte d'Or) — 2. Reproducción de un cuadro que perteneció á la reina Ana de Austria, pintado, según testimonio de los peritos, por un artista que conoció personalmente al santo

la región pirenaica, sobre todo en su población natal, Colibre, cerca de Perpiñán, y al llegar allá el general, sus servidores, para complacerle, le presentaron á VICENTE DE COLIBRE. Daciano le exhortó que prestase tributo de adoración á los dioses, y como el cristiano protestase de que no reconocía sino á Jesucristo, el único Dios verdadero, digno de todo honor y veneración, irritóse el tirano, y al ver que fracasaba su primera tentativa, mandó someter á VICENTE DE COLIBRE á varias clases de suplicios, y como el santo mártir no cediese en su fe, fué, finalmente, degollado. Este triunfo tuvo lugar en 303, el 19 de Abril, día en que la Iglesia celebra la fiesta de este santo.

VICENTE DE LEÓN (SAN). *Hagiog.* La historia de este santo abad y mártir está llena de sombras y controversias entre los autores. Flórez, en el tomo XXXIV de la *España Sagrada*, estudia las diversas opiniones de Yepes, Aguirre, Mabillon, etc., pero, en vista de la confusión de los documentos, no se atreve á formular una conclusión definitiva. Parece indudable que fué monje y abad del monasterio de San Claudio de León y que vivió en el siglo VI; según la opinión más común, fué martirizado por los suevos arrianos en 584; otros dicen que fué por orden de Leovigildo. Fué enterrado en el mismo monasterio de San Claudio, donde más tarde habían de ser también martirizados san Ramiro y compañeros mártires, pero en tiempo de la invasión agarena fué trasladado su cuerpo á Oviedo, donde se encuentran ahora sus reliquias. Según las últimas investigaciones críticas del padre Urbel en su *Historia del monacato español*, san VICENTE DE LEÓN fué un abad del monasterio de San Claudio del siglo VII, cuyo nombre se unió más tarde al de los mártires de San Claudio por una de esas confusiones que se encuentran á veces en los martirologios primitivos.

VICENTE DE PAÚL (SAN). *Hagiog.* De familia, si no española, originaria probablemente de España, nació san VICENTE DE PAÚL en Pouy, distrito de Dax (Landas) el 24 de Abril de 1581. No poseyéndose documento alguno relativo al lugar y fecha de su nacimiento, hay que dar crédito á las afirmaciones espontáneas del santo, de las cuales resulta ser de origen francés y haber nacido, no en 1576, según se venía escribiendo hasta ahora, sino en 1581, como así lo afirma la moderna crítica. Sus padres, que se llamaban Juan de Paúl y Bertrana de Moras, tuvieron seis hijos: cuatro varones y dos hembras. Vicente, el tercero de ellos, fué destinado desde su niñez á guardar el rebaño. Observando, sin embargo, sus padres que Vicente daba muestras de una no mediana inteligencia, enviáronle á estudiar al Colegio de los Franciscanos de Dax, siguiendo el consejo del abogado de Comet, el cual, prendado bien pronto de los progresos que hacía en los estudios, recibiólo en su casa, ayudóle á pagar los gastos de pensión del Colegio y no vaciló en confiarle

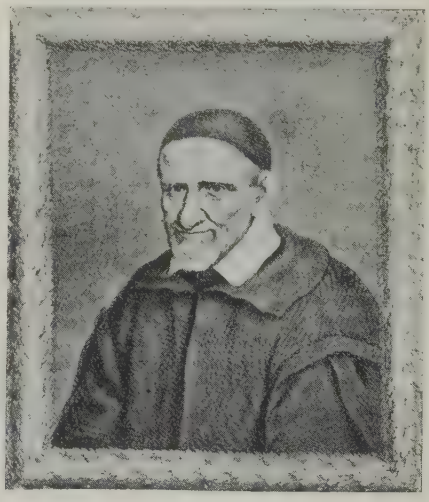

San Vicente de Paúl
(Según el cuadro de Simón Francisco, que *pinxit ad vivum*)

la educación de sus propios hijos. Así, en medio de este doble trabajo de alumno y de profesor, Vicente fué cursando en el Colegio de Dax las humanidades, no sin preocuparse en gran manera de su porvenir, en el

cual, á su vez, se interesaba no menos vivamente su protector de Comet, quien, presagiando acaso las ventajas inmensas que de ello habían de seguirse á la Iglesia y á la patria, procuraba orientar la piedad y santas

Verdadero retrato de la señorita Le Gras, fundadora con san Vicente de Paúl y primera superiora de las Hijas de la Caridad

inclinaciones de su protegido hacia el estado sacerdotal. Este asustábale á Vicente. Mas ante el impulso de su vocación y ante la insistencia del señor de Comet, Vicente se resolvió á seguir la voz de Dios. En 1596, y á los quince años de su edad, después de vender sus padres un par de bueyes para procurarle el dinero necesario, partió Vicente para Zaragoza á fin de estudiar teología en su Universidad, que gozaba de fama universal y de la cual tan grato recuerdo conservó toda su vida. De su estancia en Zaragoza nacería, sin duda, en él el buen concepto que tenía de los españoles, como se desprende de la carta que escribió á Gicqel, superior de la Casa de Mans, desaprobando la conducta de un profesor que hacía copiar las lecciones á sus alumnos: «Jamás, dice, se hace eso en España ni en Italia; y de ahí viene el que los españoles sean más sabios y penetren las ciencias más á fondo que los demás.» En 1604 obtuvo el grado de bachiller en teología, con la autorización oportuna para explicar públicamente el Maestro de las Sentencias. Por entonces, ó más tarde, al continuar estudiando en Toulouse, ordenado de sacerdote, debió también de licenciarse en derecho canónico; así consta en el proceso de beatificación, y á título de tal se le menciona en el contrato de fundación que hicieron á su favor en 1625 los señores de Gondi. Dado el primer paso en la vida eclesiástica con la recepción de la tonsura y órdenes menores, de manos del obispo de Tarbes, el 20 de Diciembre de 1596 y recibidas en Toulouse, en Septiembre y Diciembre de 1598, respectivamente, las de subdiácono y diácono, fué promovido á la ordenación sacerdotal por el obispo de Périgueux, Francisco de Bourdeille, el 23 de Septiembre de 1600, á los diez y nueve años de su edad. Grandes dificultades se le ofrecieron á Vicente, ya sacerdote, para poder proseguir y terminar sus estudios, no siendo la menor la del orden económico. Privado, á fines de 1598, del amor y ayuda de su padre y abandonado á sus propios impulsos, tomó la resolución de dejar, muy á pesar suyo y antes de terminar la carrera, la Universidad de Toulouse para ir á establecer un modesto pensionado en la pequeña población de Buzet, situada entre Tarn y el Alto Garona. No sería escaso el número de sus alumnos, pues al poco tiempo pudo trasladar su colegio á la gran ciudad languedociana.

El cardenal de Berulle, director espiritual de san Vicente de Paúl

En un viaje por mar que hacía desde Marsella á Narbona cayó prisionero de unos corsarios turcos, que lo vendieron como esclavo en Túnez. Terminado el cautiverio, pasó a Roma y de allí a París, donde llevó una vida retirada y silenciosa, entregado especialmente al aprendizaje de la caridad en los hospitales, cuidando y consolando á los enfermos con los Hermanos de San Juan de Dios y luchando con toda clase de contratiempos, incluso el de la pobreza, de cuyos apuros le sacaron sus amigos recomendándole á la reina Margarita de Valois, que le tomó por conse-

San Vicente de Paúl predicando los ejercicios espirituales á los ordenandos. Cuadro de la Viriéu. (Siglo XIX, Grenoble)

jero y capellán, y al arzobispo de Aix, que le otorgó la abadía de San Leonardo de Chaumes, del obispado de Saintes, con una renta anual de 1,200 libras. En tanto que Vicente veía mejorar su situación material,

su alma, trabajada por la gracia y alentada por los sabios consejos de su director, el padre Berulle, llegó á comprender, por fin, cuán equivocada andaba en sus aficiones naturales. Los santos Ejercicios que en 1611

San Francisco de Sales, ante la reina María de Médicis, nombra á san Vicente de Paúl Superior de sus religiosas
Cuadro de J. Restov. (Siglo XVIII)

practicó con el padre Berulle fueron para él el golpe de gracia. Renunció, al acabarlos, la abadía de San Leonardo y el cargo de capellán de la reina y, acatando la voluntad de Dios, manifestada por su santo director, retiróse al curato de la villa de Clichy, situada á 1 legua de París. De allí pasó á la casa de Felipe Manuel de Gondi, como preceptor de los hijos de éste, que á la sazón era general de las galeras en Francia. Al cabo de cuatro años se trasladó á Châtillon-les-Dombes, en donde hizo su segundo aprendizaje del ministerio pastoral y en donde esbozó su obra genial de las Cofradías de la Caridad. Mientras tanto los señores de Gondi lograron traer de nuevo á su casa á VICENTE DE PAÚL. Éste cedió solamente por la orden terminante del padre Berulle y por la perspectiva que ofrecía á su celo la señora de Gondi con confiarle, si volvía, todos los pobres moradores de sus vastos dominios. Por espacio de más de diez años recorrió, solo ó acompañado de doctores de la Sorbona y de otros sacerdotes celosos que trajo de París, todos estos dominios, predicando é instruyendo á aquellas pobres gentes que tanto amaba; pero aunque trabajaba incansable, su celo resultaba insuficiente para campo tan vasto y necesitado. Así lo comprendieron los señores de Gondi, quienes, en vista de los frutos de conversión que su capellán derramaba entre sus súbditos y en vista de que ninguna de las comunidades á que se acudió quiso encargarse de ello, determinaron entregarle á él, el 17 de Abril de 1625, la cantidad de 45,000 libras para que con los réditos de dicha suma pudiesen vivir él y seis sacerdotes más en común con la obligación de misionar gratuitamente cada cinco años todos los lugares de sus posesiones. Tal fué el principio y fundamento de la Congregación de la Misión (V. MISIÓN). Apremiada la honda humildad de Vicente por los señores de Gondi, por el arzobispo de París y por el padre Berulle, asocióse á otros tres celosos compañeros, Antonio Portail, Francisco de Coudray y Juan de la Salle, y con estas tres piedras sillares echó los cimientos de su Congregación en el Colegio de los Buenos Niños *(Bons Enfants)* en 1626, que trocaron el 8 de Enero de 1632 por el Priorato de San Lázaro, cedido por su prior Le Bon, tras la más tenaz y desinteresada resistencia de Vicente á aceptarlo, sólo explicable por su humildad, el cual Priorato quedó convertido en la Casa-Madre de la Congregación de la Misión, foco y centro intensísimo de actividad adonde acudían los ordenandos á prepararse á las sagradas órdenes, sacerdotes y seglares á practicar los ejercicios espirituales, lo más selecto del clero para tomar parte en la Conferencia de los Martes, la nobleza á dejar sus riquezas en manos de Vicente para combatir la miseria, y los doctores de la Sorbona para deliberar con el santo sobre las medidas á tomar contra la herejía. San Vicente era el alma de la Casa; nada se ocultaba á su penetrante mirada; todas las necesidades, y eran inmensas en aquella época, todas cabían en su caritativo corazón.

*Misiones.* Las Misiones ocupaban el primer lugar. Todos los años, mientras se lo permitieron los cuidados de su Congregación, salía á misionar desde Octubre hasta Julio; y cuando por los meses de la siega y de las vendimias volvía á París á tomar algún descanso, parecíale, según confesión propia, «que las puertas de la ciudad iban á caer sobre él y aplastarle». Pareciéndole estrechos para su celo y para el de sus hijos los horizontes de Francia, por cuyo suelo había extendido una red de Misiones, envió á aquellos misioneros á otras regiones de Europa como Italia, Polonia, Escocia é Irlanda, etc. Á España no vinieron hasta el siglo XVIII, el 8 de Julio de 1704, siendo Barcelona la primera fundación, de donde sa-

San Vicente de Paúl preside las célebres conferencias eclesiásticas llamadas de los Martes. Cuadro de De Troy. (Siglo XVIII)

lieron los misioneros para los otros establecimientos de Palma de Mallorca, Guisona, Barbastro, Reus, etc., y la primera Casa central de toda la provincia española hasta que, en 1828, trasladó ésta á la recién fun-

dada Casa de Madrid; pero, según se desprende de la correspondencia de san Vicente, ya en 1644 llevaba entre manos la fundación de Barcelona y en 1657

San Vicente de Paúl, conmovido por la desolación de las provincias de Francia, pide la paz al primer ministro, el cardenal Richelieu. Composición y dibujo de Lafont. (Siglo XIX)

la de Toledo, que, si no se llegaron á realizar en su tiempo, fué debido en gran parte, como escribía él mismo en 1658, á la guerra que perturbaba entonces nuestro suelo. Siempre, pero muy especialmente á partir de 1640, se ve al santo, á través de sus cartas, preocupado y obsesionado por extender el reino de Cristo hasta los más remotos países, no parando hasta enviar á sus hijos á Madagascar, Túnez y Argel, la Berbería de entonces, que había regado él en su juventud con los sudores de su cautiverio, destinando allá á los mejores de sus hijos: á Carlos Nacquart, Luis Guérin, Juan Le Vacher, vicario apostólico y cónsul de Francia; al hermano de éste, Felipe Le Vacher; á Juan Barreau, etcétera.

*Reforma del clero.* Apenas fundada la Congregación de la Misión, comenzó en 1628 la obra trascendentalísima de los Ejercicios espirituales para la reforma del Clero. Estos ejercicios tomaron luego un carácter general, comprendiendo á sacerdotes y seglares, que desde 1630 acudían en tropel, movidos por el espíritu de Dios, á la casa de San Lázaro, y para afirmarse más y más en los propósitos hechos en aquel retiro, los sacerdotes se reunían de vez en cuando bajo la dirección del Santo. Tal fué el origen de las *Conferencias de los Martes*, así llamadas por ser éste el día en que semanalmente los eclesiásticos tenían la Junta en San Lázaro, Junta que san Vicente presidió y dirigió hasta la muerte. De ella fueron asiduos concurrentes Olier, fundador de San Sulpicio; los obispos L. Abelly, primer historiador de san Vivente; Perrochel, Pavillon, Bossuet, Fenelon, Duval, etc.; en una palabra, lo más notable del clero de Francia en aquel siglo, llegando á ser tales Conferencias el semillero de los mejores obispos y directores de seminarios.

Otro medio, y el principal, de que san VICENTE DE PAÚL se valió para la reforma del clero fué el de la organización de los seminarios en Francia. Á este fin, hacia el año 1636 convirtió en Seminario Menor el Colegio de los Buenos Niños, cuna de su Congregación, del que se había trasladado al Priorato de San Lorenzo. Después organizó el de Annecy y Alet, en 1641, aunque con la intención de no acoger en él más que sacerdotes ó clérigos que ya estuvieran para recibir las órdenes, y no para enseñarles las ciencias, sino únicamente el uso y manejo de las mismas en la forma que hacía con los ordenandos. De este modo de pensar fué por muchos años y con esta norma aceptó muchos de los demás seminarios, el de San Carlos, de Saint-Meen, de Mans, etc.

*Consejo de Conciencia.* La acción de san VICENTE DE PAÚL en la reforma del clero debía remontarse hasta la cabeza misma de la Iglesia de Francia, en aquel clero aristócrata que, en su generalidad, no distaba menos de la perfección propia de su estado que el clero rural. Tal fué la misión que hubo de desempeñar san VICENTE DE PAÚL en el Consejo de Conciencia del cual, á la muerte de Luis XIII, entró a formar parte por voluntad de Ana de Austria y en el que tuvo por colaboradores á Berulle, Olier, Bourdoisse, san Juan Eudes, d'Authier y otros. Pero cada uno de estos grandes hombres se movían en una esfera y actividad más reducida; san VICENTE DE PAÚL abarcaba más vastos horizontes: su actividad se extendía á todas las necesidades y á todos los tiempos. Este inmenso trabajo, sin embargo, no fué obstáculo para que prosiguiese y desarrollase en todos sentidos otra de sus empresas más fecundas: la aplicación cristiana de las clases ricas al socorro y alivio de los necesitados.

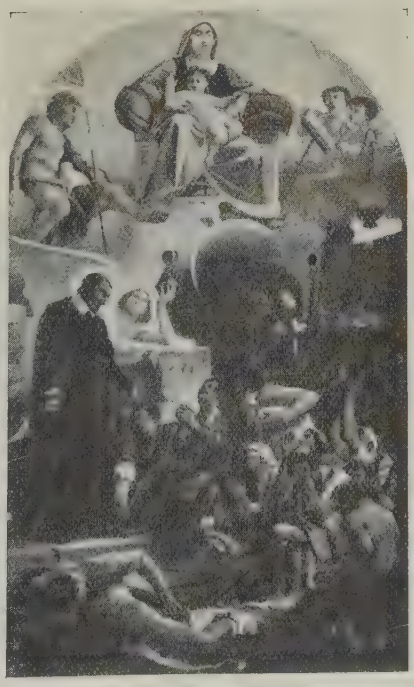

San Vicente de Paúl, capellán general de las galeras de Francia. Cuadro de Leconte del Nouy. (Siglo XIX)

*Cofradía de la Caridad.* Hallábase de párroco en Châtillon san VICENTE DE PAÚL, cuando cierto domingo, al salir á decir misa, se le acercó una señora suplicándole

que exhortase al pueblo á ir en auxilio de una pobre y enferma familia. Hízolo así el santo, y no fueron inútiles sus recomendaciones. Multitud de gente acudió presurosa á auxiliar á aquellos infelices, de suerte, dice el

San Vicente de Paúl en el Consejo de Conciencia
El Consejo es presidido por la reina Ana de Austria; los asistentes son, además de san Vicente, el joven Luis XIV, el cardenal Mazarino, el canciller Segnier, y Charton, penitenciario mayor de París
Cuadro de De Troy. (Siglo XVIII)

santo, que aquello parecía una procesión. Tanta caridad le sugirió una magnífica idea. Con un poco de orden, ¡qué bienes no se podrían esperar de tan generosa conducta! ¿Y por qué no ponerle? Reunió, pues, una Junta de señoras y las propuso que cada día se encargase una de ellas del cuidado y manutención, no ya sólo de la familia antes mencionada, sino de cuantos enfermos pudiera haber en adelante en la parroquia. «Todas, dice el mismo santo, convinieron en ello», quedando establecida, bien que por medio de ensayo, la primera de las caridades de señoras. Aprobada la obra por el arzobispo de Lyón, á cuya diócesis pertenecía Châtillon, extendióla primeramente el santo por todos los Estados de los Gondi, durante su segunda estancia con ellos, y después en otros varios lugares de Francia, en París sobre todo, donde germinó maravillosamente, traduciéndose en una rica y exuberante variedad de formas de caridad y de beneficencia. La obra, como todas las grandes instituciones de san VICENTE DE PAÚL, sobrevivió al santo. Debilitada por el sensualismo enervante y corruptor del siglo XVIII y suprimida airadamente por la Revolución francesa, fué restaurada en 1840 por un hijo y sucesor de San Vicente de Paúl, Etienne, á instancias de la caritativa vizcondesa de Le Vavasseur.

*Hijas de la Caridad.* Las numerosas cofradías que en todas partes san VICENTE DE PAÚL iba fundando necesitaban que se las dirigiese y alentase. Él no se cansaba de ir, ya á una, ya á otra; pero abrumado con otros mil quehaceres, no podía ocuparse en todo. Necesitaba una persona que le substituyera. En 1624 ó 1625 quiso la Providencia conducir á los pies de san VICENTE DE PAÚL, en calidad de hija de confesión, á Luisa de Marillac. V. CARIDAD (HERMANAS DE LA) y MARILLACH LEGRAS (LUISA DE).

Facsímile de un grabado de la primera edición de las *Reglas ó Constituciones comunes* de la Misión, publicadas en vida de san Vicente de Paúl

*Damas de la Caridad.* La Asociación de las Damas de la Caridad no debe confundirse con la obra de las Caridades, ó sea con la Cofradía de la Caridad antes descrita. La idea de su fnndación nació de la necesidad de la reforma del hospital de París, llamado *Hôtel-Dieu,* que emprendió San Vicente de Paúl, ayudado de varias señoras de la nobleza. El *Hôtel-Dieu* era un vasto é inmenso edificio donde se acogían todos los años millares de enfermos de toda edad, sexo, país y religión, confiados á los cuidados de hermanas Agustinas y á los canónigos de Nuestra Señora. Los abusos y deficiencias que en él se deploraban fué lo que ocasionó, como se ha dicho, la creación de la Junta de Damas de la Caridad. Después de muchas vacilaciones, por no querer, como escribía él mismo, «poner la hoz en mies ajena», entró san VICENTE DE PAÚL, por fin, en 1635, en el Hospital acompañado de su nueva creación. Poco tiempo le bastó para establecer allí el

San Vicente de Paúl asiste al rey Luis XIII de Francia en su lecho de muerte. Cuadro de Soubre. (Siglo XIX)

espíritu de orden, vigilancia, economía y piedad. Después de la restauración del *Hôtel-Dieu,* la Obra de los niños expósitos, que constituían entonces una plaga aterradora en París, fué lo que preocupó á san VICENTE DE PAÚL. Ni la opinión pública ni el Estado se habían

interesado por tanta víctima inocente. La acción de éste se reducía á recoger por medio de los policías á aquellos pobres niños, dondequiera que los encontraren, y llevarlos á una casa de la calle Saint-Landry.

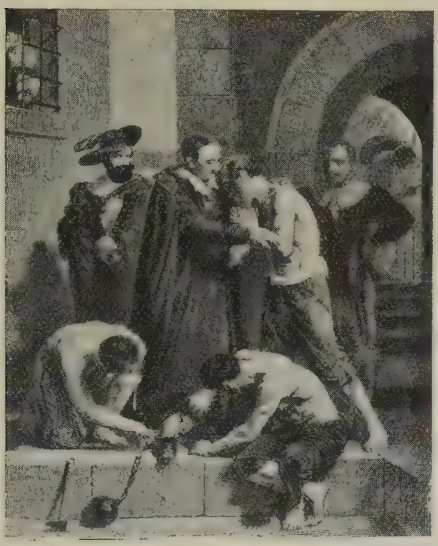

San Vicente de Paúl se deja encadenar en substitución de un galeote, en el presidio de Marsella. Cuadro de Bonnat. (Siglo XIX)

llamada *Casa-Cuna*, donde unos eran vendidos á vilísimos precios, otros ahogados para evadir sus lloros importunos... muriendo casi todos, y sin bautismo. Penetró allí también san VICENTE DE PAÚL con sus Damas de la Caridad, empezando aquéllas por adoptar un corto número de aquellos infelices, que luego fueron aumentando poco á poco, hasta que acabaron por retirarlos todos, confiándolos á las Hijas de la Caridad, que fueron para ellos verdaderas madres. El vasto edificio donde se recibió á los pobrecitos costaba mucho y los recursos no llegaban á cubrir los gastos, que muchas veces ponían en peligro de zozobra la caridad de las damas, las cuales, agotados en 1627 todos los fondos, determinaron abandonar á aquellas pobrecitas criaturas, cuyo número llegaba cada año á 300 ó 400. Conmovido el corazón de san VICENTE DE PAÚL, reunió á todas las Damas de la Caridad y les habló con tal elocuencia, que unánimemente resolvieron continuar la empresa á cualquier precio que fuese, y allí mismo comenzaron á tratar sobre los medios que podría emplear para dar firmeza á su obra.

*La asistencia á los ancianos y los pobres.* En 1653 se presentó á san VICENTE DE PAÚL un desconocido y puso á su disposición la fuerte suma de 100,000 libras para la obra de caridad que estimase más agradable á Dios, con la sola condición de guardar secreto el nombre del bienhechor y que la obra que se fundara fuera administrada perpetuamente por los misioneros ó Hijas de la Caridad. Sin perder tiempo, compró san VICENTE DE PAÚL dos casas contiguas del arrabal de San Lorenzo y un gran terreno colindante, las que arregló, dispuso y transformó tan rápidamente, que antes de tres meses moraban en el asilo llamado del Nombre de Jesús 40 ancianos de uno y otro sexo. París abrigaba en su seno en los días de nuestro santo una plaga tan formidable, que el mismo Enrique IV y Richelieu habían sido impotentes á remediar. Era la plaga del pauperismo tan extraordinaria entonces, que había adquirido proporciones gigantescas. De 40,000 á 50,000 eran los pobres que lo formaban, cuya moral era para su mayoría el libertinaje desenfrenado y la prostitución escandalosa. La vista de lo que pasaba en el Asilo del Nombre de Jesús reanimó la esperanza casi perdida de remediar un mal que todo París deploraba, cuando algunas Damas de la Caridad, acostumbradas á ver cómo prosperaban todas las empresas de su santo director, concibieron la idea de comprometerle á que hiciera por los pobres en general lo que hacía por los ancianos del Nombre de Jesús. «Pensemos y oremos» fué la respuesta de la lentitud típica de VICENTE DE PAÚL. En la primera reunión que tuvo, pasado largo tiempo, con las Damas de la Caridad, el proyecto fué aclamado por éstas con unanimidad, entregando una de ellas 3,000 libras de renta anual y otra 50,000. Ante ese espontáneo entusiasmo y desprendimiento, san VICENTE DE PAÚL tuvo que ceder. Grandes fueron las dificultades que hubo

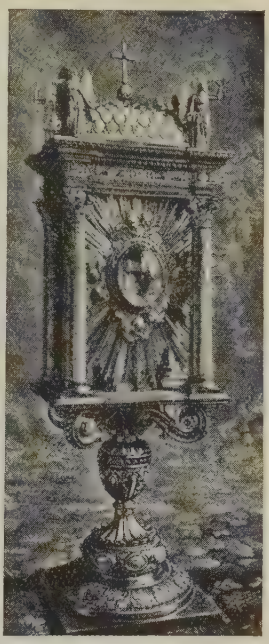

Relicario del corazón de san Vicente de Paúl, que se venera en la catedral de Lyon (Francia)

Urna que contiene el cuerpo de san Vicente de Paúl, en el altar mayor de la iglesia de la Casa-madre de la Congregación de la Misión, en París Obra del orfebre Odiot. (Siglo XIX)

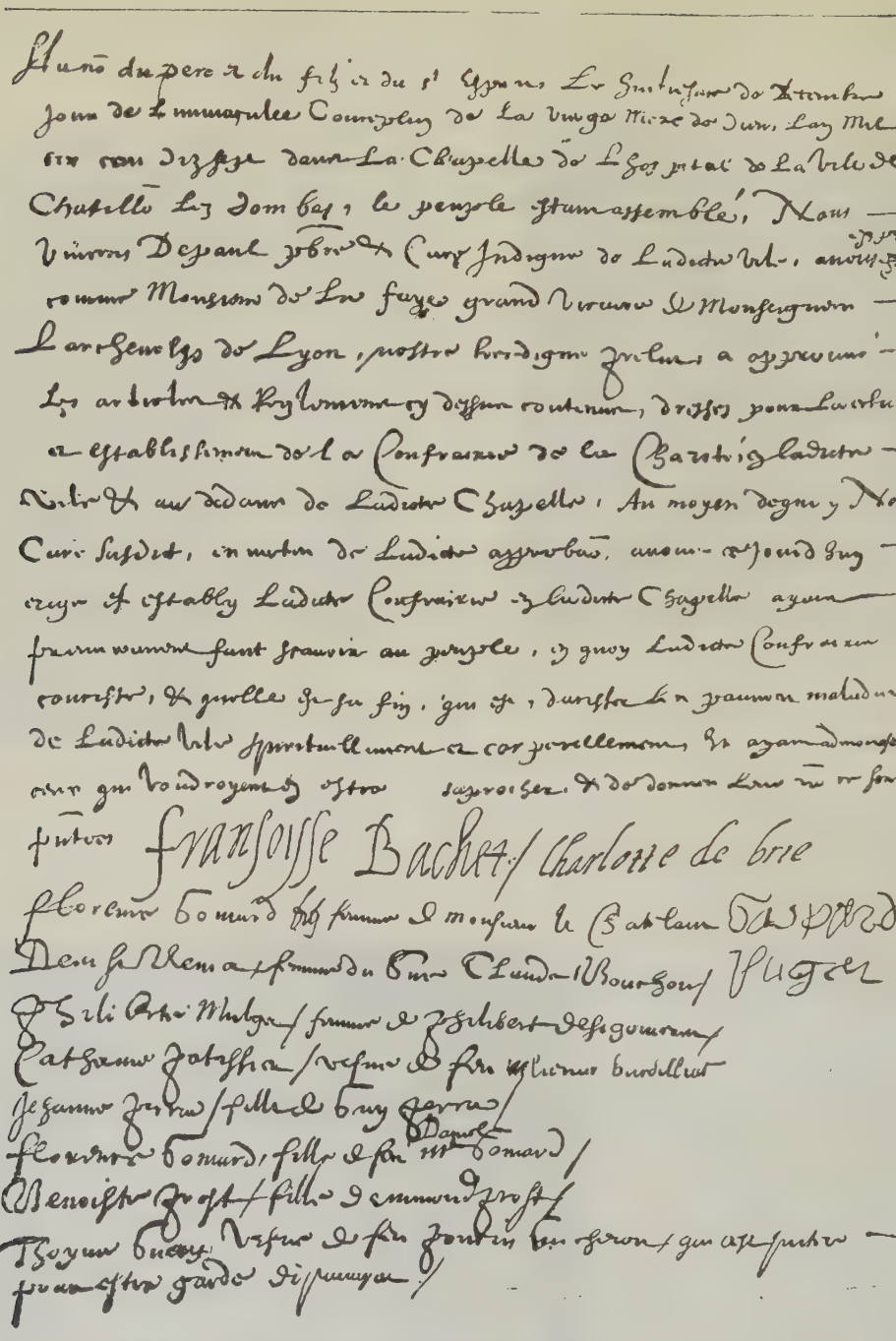

Facsímile de la conclusión del Reglamento de la Cofradía de la Caridad de Châtillon-les-Dombes (Ain), escrito enteramente de mano de san Vicente de Paúl

de atravesar; mas no paró hasta conseguir del rey para este objeto los vastos edificios de la Salpêtrière y el castillo de Bicêtre. Hubo, no obstante, necesidad de esperar, porque al informarse el Parlamento del proyecto, mirándolo como quimérico, se negó á aprobarlo y permaneció dos años en oposición, hasta que por fin salió el Decreto estableciendo el Hospicio general, prohibiendo la mendicidad en París y ordenando que todos los mendigos se retiraran á dicho Hospicio. Terminadas las obras, fueron celebradas de consuno por la historia, la poesía y la elocuencia como una de las empresas más grandiosas del reinado de Luis XIV. Desgraciadamente, aquella gloria vióse obscurecida por la guerra de los Treinta Años y los disturbios

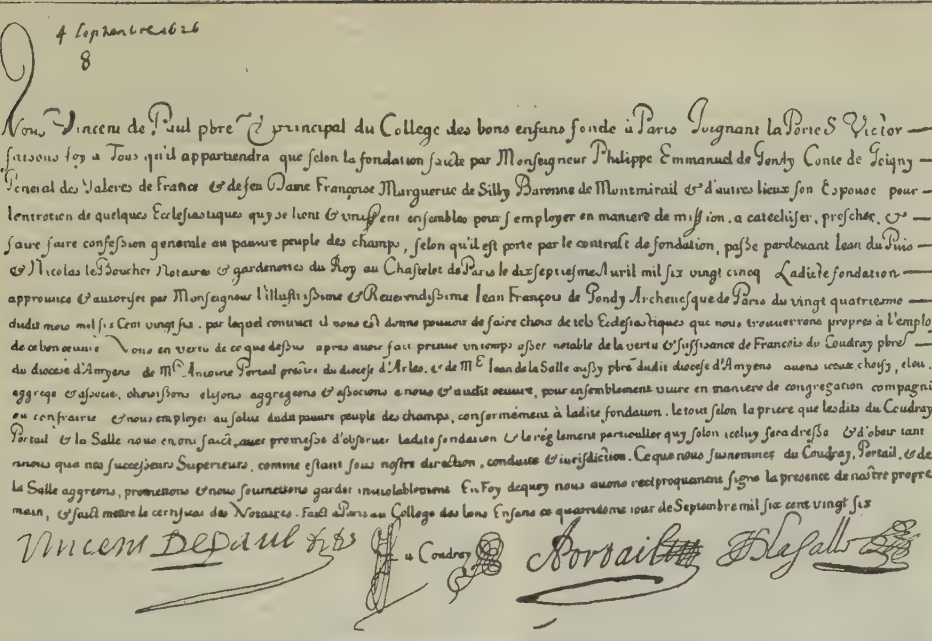

Facsímile del contrato celebrado el 4 de Septiembre de 1626 entre san Vicente de Paúl y sus tres primeros compañeros para dar principio á la Congregación de la Misión

de la Fronda, que devastaron las más hermosas provincias de Francia. Apenas aquel cúmulo de calamidades llegó á oídos de san VICENTE DE PAÚL, resolvió remediarlas. Siendo los recursos lo primeró que urgía, con objeto de allegarlos comenzó por reducir á su Comunidad á alimentarse con pan de cebada, corrió á lanzarse á los pies de la nobleza de París, el fuego de su celo prendió en todos los corazones y abordó en gran escala el socorro de entrambas provincias, á las cuales, por medio de sus misioneros y Damas de la Caridad, hizo llegar sus socorros. Un solo hermano de San Lázaro, Regnard, hizo allá, durante nueve ó diez años, 53 ó 54 viajes, llevando en cada uno de ellos las sumas considerables de 25,000 libras á veces, y otras de 30,000. Pocos años más tarde, la guerra entre Francia y Austria vino á reproducir en Champaña y Picardía los desastres de Alsacia y Lorena, y los nuevos prodigios del Apóstol de la Caridad, quien, agotados los recursos de su Casa, de sus amigos, de las Damas de la Caridad, volvió á llamar á cuantas puertas confiara le serían franqueadas, postróse á los pies del arzobispo, publicó en forma de boletín un patético relato de tales necesidades, y desde 1650 hasta 1660 llegó á distribuir 10,000, 12,000 y hasta 16,000 libras mensuales. No bajaron seguramente, según fray Juan del Santísimo Sacramento, de 160.000,000 de reales los recursos que invirtió durante toda su vida en favor del prójimo, suma crecida, pero muy inferior á la más enorme suma de privaciones, sacrificios y heroísmos que por él se impuso á sí mismo, á sus hijos é hijas y demás instituciones de caridad que fundó.

Tarea poco menos que imposible es incluir en un reducido artículo toda la serie de actos caritativos de san VICENTE DE PAÚL. Faltaría hablar todavía de los hospitales de los galeotes en París y en Marsella, del de Santa Regina para los peregrinos, de los de huérfanos de artesanos pobres y de jóvenes abandonadas, cuyo proyecto se encargaron de llevar á cabo, después de su muerte, las Damas de la Caridad. Habría que recordar su campaña contra la herejía jansenista; las visitas caritativas que jamás quiso abandonar en su vida atareada; los desvelos que consagró incesantemente á la instrucción y formación de sus misioneros, por un lado, y de las Hijas de la Caridad, por otro. Importaría hacer el recuento de los rasgos más vulgarmente conocidos de su característica caridad para con el prójimo, casi todos ciertos é incontrovertibles; algunos de ellos anecdóticos, como la leyenda de las correrías nocturnas de san VICENTE DE PAÚL por las calles de París buscando niños abandonados, que hay que desechar en absoluto por revelar un estilo del siglo XIX en vez del XVII el manuscrito de una Hija de la Caridad en que se funda Capefigue, el inventor de tales andanzas, en su libro publicado en 1826. Es maravillosa y llena de prodigios la vida de san VICENTE DE PAÚL, y no necesita de leyendas. Por leyenda rechaza, sin la menor duda, la crítica moderna el acto heroico que nos presenta á san VICENTE DE PAÚL atando á sus pies las cadenas quitadas á un forzado. San VICENTE DE PAÚL llegó á contar setenta y nueve años de edad. Su salud, siempre robusta, íbase quebrantando con los achaques de la ancianidad; su espíritu, empero, se conservaba incesantemente vivo y con la más asombrosa actividad. Ocho días antes de su muerte disponía la partida de nuevos refuerzos de misioneros y de Hijas de la Caridad para Polonia; ocupábase en las reuniones y elecciones que aquéllas debían celebrar; continuaba dictando sus cartas; hacíase conducir á la capilla, en donde oía misa y recibía la Sagrada Comunión hasta la misma vigilia de su muerte, que ocurrió el 27 de Septiembre de 1660. El santo tenía setenta y nueve años, cinco meses y tres días. Aquel humilde sacerdote que, por una excepción rara en los anales de la santidad, no había hecho milagros durante su larga vida, comenzó á hacerlos tan numerosos y extraordinarios después de su muerte, que movieron á la Iglesia á tributarle el culto de los santos por la Bula de Clemente XII del 16 de Junio de 1737. Había sido declarado Venerable el 22 de Septiembre de 1727 y Beato el 21 de Agosto de 1729. León XIII, persuadido, como dice él mismo, que «de todos los héroes de la caridad cristiana, ninguno ha logrado alcanzar tanto mérito entre

todas las clases sociales como san Vicente de Paúl y á petición del Episcopado francés y de los superiores generales de la Congregación de la Misión, de la

Felipe Manuel de Gondi, general de las galeras de Francia, que contribuyó magnánimamente á la fundación de la Congregación de la Misión, abandonando después las pompas del mundo para vestir el hábito del Oratorio

Compañía de Jesús y de las Misiones extranjeras, declaró, el 22 de Junio de 1883, á san VICENTE DE PAÚL patrono de todas las obras de caridad en Francia y sus colonias; patronato que más tarde, el 12 de Mayo de 1885, extendió á todo el mundo. Y, por último, Pío X, apenas elevado á la Silla Apostólica, concedió á las dos familias de san VICENTE DE PAÚL la celebración de dicha fiesta el 20 de Diciembre de cada año.

*Sus reliquias.* Fué enterrado su cuerpo en el coro de la iglesia de San Lázaro en París. La primera exhumación tuvo lugar el 19 de Febrero de 1712, en presencia del cardenal de Noailles. El cuerpo del santo estaba perfectamente conservado, no obstante los cincuenta y dos años transcurridos desde su muerte. Con motivo de las fiestas de su beatificación, se procedió á un nuevo reconocimiento de los venerables restos, que fué presidido por monseñor de Vintimille, el 25 de Septiembre de 1729. Durante dichas fiestas, las preciosas reliquias fueron expuestas á la veneración de los fieles en una urna de plata. El 30 de Abril de 1792, Devitry, comisario de los bienes nacionales, se presentó en San Lázaro para llevarse los vasos sagrados y la plata de la iglesia, incluso la urna que guardaba las reliquias de san VICENTE DE PAÚL. Con todo, éstas fueron luego devueltas al reclamarlas los misioneros, quienes, habiéndolas depositado en una caja de encina, las encomendaron á la solicitud del notario de la Congregación, Clairet, en cuya residencia de la calle de los Bouardonnais permanecieron ocultas durante el tiempo del Terror. Luego el precioso depósito pasó á la casa del padre Daudé, que había sido misionero y procurador general de la Congregación de la Misión antes que ésta fuese suprimida por la Revolución. El padre Daudé lo confió á la custodia de las Hijas de la Caridad, cuya Casa-matriz á la sazón estaba sita en la calle del Vieux Colombier. Al trasladarse las Hermanas á su actual residencia de la calle del Bac, llevaron consigo las santas reliquias. El 30 de Marzo de 1830 el arzobispo de París, Jacinto Luis de Quelén, dió orden de trasladar á su palacio la caja que contenía el cuerpo de san VICENTE DE PAÚL, con el objeto de proceder á su reconocimiento. El domingo, 25 de Abril siguiente, tuvo lugar en París la solemne traslación de las reliquias de san VICENTE DE PAÚL desde la iglesia metropolitana á la nueva capilla de los Padres Paúles, en magnífica urna de plata, costeada por la diócesis de París. No bien habían transcurrido tres meses después de tan fausto acontecimiento, cuando estalló en París la revolución de Julio. El temor de que las reliquias sufrieran alguna profanación obligó á sacarlas de París, de donde fueron enviadas á Roye, en Picardía. Ahí permanecieron ocultas por tres años, hasta que el 24 de Abril de 1834, restablecida ya la calma, volvieron á ocupar su lugar precedente. El 7 de Septiembre de 1870 el cuerpo de san VICENTE DE PAÚL fué puesto á salvo de posibles profanaciones en el Seminario (Noviciado) de las Hijas de la Caridad, calle del Bac, 140. Durante la *Commune* se juzgó prudente confiarlo á una familia americana residente en París, avenida de Breteuil, 27, que estaba bajo la salvaguardia del consulado de los Estados Unidos. El 3 de Enero de 1907 las santas reliquias fueron depositadas bajo el altar mayor de la capilla de la Casa central de las Hijas de la Caridad, en Ans, cerca de Lieja (Bélgica), y el 12 de Abril de 1919 fué extraída de debajo del altar mayor de dicha capilla la caja de las reliquias para volverlas á París, en donde, después de un año, fueron repuestas en su urna de plata, á la que acababan de

Francisca Margarita de Gondi, asociada por espacio de muchos años á las obras caritativas de san Vicente. Contribuyó, de acuerdo con su marido, á la fundación de la Congregación de la Misión

hacerse varias reformas, y luego colocadas en el altar mayor. Entre las innumerables reliquias de san VICENTE DE PAÚL, que se conservan, independientemente de

su sagrado cuerpo, merece especial mención la de su corazón que, depositado en un relicario de plata, permaneció en San Lázaro hasta la Revolución francesa. En 1792 el padre Siccardi, á cuya solicitud había sido encomendado este precioso depósito, para ponerlo á salvo determinó llevárselo á Turín, donde la santa reliquia fué confiada á las Hijas de la Caridad, y, pasados tres meses, á los misioneros, que la conservaron religiosamente hasta 1805, salvo una corta permanencia en Mondovi, adonde la llevó consigo el padre Siccardi en 1796. En el mencionado año de 1805, el cardenal Fesch, arzobispo de Lyón, á título de primer limosnero del Imperio, reclamó imperiosamente del arzobispo de Turín, Della Torre, la devolución de la insigne reliquia á la Congregación de la Misión, que decía estar restablecida en Francia. El arzobispo de Turín hubo de acceder á la demanda y, poniendo la reliquia dentro del mismo volumen en que había sido traída años atrás, la dirigió á París, después de haber substraído un ventrículo, que quedó en Turín. El viaje de la insigne reliquia se suspendió en Lyón por disposición del cardenal Fesch, ya que, en contra de sus proféticas afirmaciones, los misioneros no se habían aún restablecido en Francia. El cardenal, conforme al intento que perseguía desde su intervención en este asunto, asignó solemnemente el corazón de san VICENTE DE PAÚL al Capítulo de la insigne basílica de San Juan de Lyón. Desde entonces, no obstante las reiteradas protestas de varios vicarios generales de la Congregación de la Misión, el corazón de san VICENTE DE PAÚL permanece en Lyón,

*Sus escritos.* Han sido recientemente recopilados por el padre Pedro Coste, C. M., cuya preciosa colección, premiada por la Academia Francesa, consta de 14 tomos con un total de 8,000 páginas, y está dividida en tres partes conforme á su título: *Saint Vincent de Paul. Correspondance, Entretiens, Documents.* Los ocho primeros tomos están destinados á reproducir la correspondencia epistolar, activa y pasiva, de san VICENTE DE PAÚL; los cuatro siguientes contienen sus Conferencias á las Hijas de la Caridad (t. IX y X) y á los misioneros (t. XI y XII); el tomo XIII es una colección de documentos relativos al santo ó á sus obras, y el tomo XIV es un Índice general. San VICENTE DE PAÚL no fué un tratadista; pero sus preciosos escritos han podido servir de base para tratados como *San Vicente de Paúl, director de conciencia; San Vicente de Paúl, guía del sacerdote,* y otros, en donde se expone metódicamente la admirable á la par que sólida doctrina de este excelente maestro espiritual. Sumamente recomendables por su fondo práctico y edificante, estos escritos son de un extraordinario valor histórico por los datos que aportan sobre la historia de Francia del siglo XVII. Son imprescindibles para esclarecer la vida de este gran hombre, que ocupa sin disputa el lugar más eminente en la historia de la beneficencia y que debe figurar en primera fila entre los reformadores del clero francés. Son todavía dignos de leerse por su valor literario, que coloca á su autor entre los buenos prosistas del siglo XVII.

*Correspondencia.* La suma de las cartas que reproduce la colección del padre Coste es de 3,323, incluyendo en esta cifra todo cuanto se conserva de la correspondencia activa y pasiva de san VICENTE DE PAÚL, y aun un gran número de cartas cuyo texto queda incompleto, de modo que apenas alcanzan á 1,800 las cartas de san VICENTE DE PAÚL que nos han llegado en su texto íntegro. Y, sin embargo, calcúlase que el número de las cartas que salieron de su pluma ó de la de sus secretarios asciende á más de 30,000. La primera carta que figura en la colección data del 24 de Julio de 1607 y está escrita en Aviñón. Hasta 1645 san VICENTE DE PAÚL redactó por sí mismo toda su correspondencia; pero sus excesivas ocupaciones le precisaron á tomar un secretario, el hermano Ducournau, á quien, al año siguiente, asoció un segundo, el hermano Robineau. Casi todas las cartas que se conservan fueron escritas por el mismo san VICENTE DE PAÚL ó por estos dos hermanos. La correspondencia de san VICENTE DE PAÚL nos da sobre su fisonomía moral datos idénticos á los de sus biógrafos. Muéstrase sencillo, bondadoso y humilde. Estas cartas nos revelan al hombre prudente y práctico, á quien jamás se le escapan los detalles más insignificantes de un asunto; ellas nos ponen de manifiesto al santo cuya mirada está fija constantemente en Dios, su regla y su guía. Esta correspondencia, en fin, nos abre los senos de un alma altamente agradecida y delicadamente respetuosa.

*Conferencias á las Hijas de la Caridad.* «No se conservan, por desgracia, todas las Conferencias de san Vicente de Paúl. Faltan las dos primeras; dió la tercera el 31 de Julio de 1634. Sigue luego un espacio de seis años de los que no poseemos Conferencia alguna. Sus exhortaciones tenían como tema principal la vocación de las Hijas de la Caridad: sus ocupaciones, el cuidado de los pobres, de los enfermos, de los niños expósitos, las virtudes cristianas y las que constituyen el espíritu propio de la Compañía: sencillez, caridad, humildad, mortificación, amor al trabajo. Cuando se terminaba la conferencia, las Hermanas se apresuraban á reproducirla por escrito con la mayor fidelidad posible...; mas, en la imposibilidad de recordar palabra por palabra cuanto el santo había dicho, necesariamente hay algo suyo en lo que nos dejaron como de san Vicente» (padre Coste, C. M., *Extracto de la introducción á las Conferencias,* t. IX).

*Conferencias á los misioneros.* «Si desde un principio se hubiera puesto la solicitud conveniente para recoger y conservar todas las alocuciones de san Vicente á sus misioneros, en el Colegio de los Buenos Niños ó en San Lázaro, no cabrían en diez gruesos volúmenes, puesto que les dirigía á menudo la palabra: los viernes en el capítulo de la mañana y en la Conferencia de la noche; los domingos, miércoles y días festivos, en la repetición de oración. La práctica de las virtudes, los deberes de estado, la explicación de las Reglas, las lecciones que dimanaban de las fiestas del año, tales eran los asuntos sobre que solía hacer recaer sus discursos. Sería de gran interés poseer una relación detallada de cada una de estas alocuciones, en donde hallaríamos entre mil rasgos edificantes elementos de gran valor para la vida de san Vicente y para la historia de su Congregación. Lamentablemente, apenas se recogió nada. Tanto es así, que todo lo que nos queda de las Conferencias anteriores al año 1655 no ocupa mucho más de 60 páginas, y aun á menudo se reduce á efímeros compendios ó cortos extractos. Nadie tal vez comprendió mejor á san Vicente que su abnegado secretario, el hermano Ducournau, el cual, no sufriéndole el corazón ser testigo de esta indiferencia, se propuso á toda costa recoger las Conferencias del santo sacerdote. Los cuadernos en que el hermano Ducournau trasladaba las palabras de san Vicente se han extraviado; pero, afortunadamente, merced á las copias que de ellos existen, se ha conservado, bien que sólo en parte, su contenido» (padre Coste, C. M., *Extracto de la introducción á las Conferencias,* t. XI).

*Documentos.* San VICENTE DE PAÚL ha dejado otros escritos, á más de sus cartas, otros discursos á más de sus Conferencias á los misioneros y á las Hijas de la Caridad. El padre Coste, cúyas son estas notas, ha reunido en el tomo XIII de su mencionada publicación estos escritos, añadiendo, en vista de su utilidad, los documentos concernientes á los hechos de su vida, á los títulos, beneficios ó dignidades que ha obtenido, á la creación, organización y desarrollo inicial de sus obras. Esta colección, que consta de 202 documentos

de diversa índole, impedirá á los futuros biógrafos de san VICENTE DE PAÚL incurrir en los errores de datos ó cualesquiera en que con demasiada frecuencia han incurrido sus predecesores. Los documentos hállanse clasificados en cinco títulos principales, según se refieran á la persona de san VICENTE DE PAÚL ó sus obras, sacerdotes de la Misión, Cofradías de la Caridad, Hijas de la Caridad y Señoras de la Caridad.

*Bibliogr.* Además de las obras citadas en la bibliografía de la voz MISIÓN (CONGREGACIÓN DE LA) debe hacerse especial mención de las siguientes: Ansart, *El Espíritu de san Vicente de Paúl* (Barcelona, 1888); Maynard, *Virtudes y doctrina espiritual de san Vicente de Paúl* (Madrid, 1908); J. Calvet, *S. Vincent de Paul*, en *L'expérience réligieuse dans le Catholicisme* (2.ª serie, *Rev. de Philos.* 1913); E. Mott, C. M., *San Vicente de Paúl y el sacerdocio* (Madrid, 1915); Boudignon, *Saint Vicent de Paul, modèle des hommes d'action et d'oeuvres* (París, 1897); padre Coste, C. M., *Saint Vincent de Paul, Correspondance, Entretiens, Documents* (París, 1923-25); *La Congregation de La Mission dite de Saint-Lazare* (París, 1927); *Saint Vincent de Paul et les Dames de la Charité* (París); Arnaud d'Agnel, *Saint Vicent de Paul «Directeur de Conscience»* (París; traducida al español en Madrid); *Saint Vicent de Paul «Guide de Prêtres»* (París, 1927); padre Nieto, C. M., *Historia de la Congregación de la Misión en Méjico* (Madrid, 1920); B. Baradela, *Resumen histórico de la Congregación de la Misión en España* (t. 1.°, Madrid, 1923). El padre Coste tiene en preparación la *Vida de San Vicente de Paúl*, obra seguramente la más concienzuda y acabada del Apóstol de la Caridad.

VICENTE FERRER (SAN). *Hagiog.* Célebre taumaturgo dominico, español, n. en Valencia en 1350 y m. en Vannes en 1419. Pertenecía á una familia honorable y acomodada, que en vida del santo desempeñó cargos importantes en la administración de la ciu-

San Vicente Ferrer
Escultura policromada, original de Carmelo Vicent

dad y del reino. Fueron sus padres Guillermo Ferrer, notario, y Constanza Miquel, de familia de pobladores y conquistadores de Valencia. Se ha discutido mucho si los Ferrer eran de la nobleza, y desde luego no cabe duda para tiempos posteriores á san VICENTE; pero la denominación de ciudadano que en los documentos oficiales se da á su hermano Bonifacio cuando desempeñaba los cargos más delicados y honrosos del Municipio valenciano, inclinan á pensar que no pertenecían á la categoría de caballeros. De todos modos, lo que es innegable es que tenían armas familiares y que las colocaban en sus capillas, entierros y casas, como lo acredita el magnífico retablo que Bonifacio Ferrer mandó hacer para la iglesia de Santa Cruz, siendo de azur con dos herraduras de oro para Ferrer y de oro con un muro de su natural color surmontado de un guerrero que planta una bandera, el todo cargado de un cuchillo de plata, por Miquel.

Ocho fueron los hijos de este matrimonio, tres varones y cinco hembras. Los primeros son conocidos; pero no ocurre lo propio con las segundas, sobre cuyo número no están conformes los historiadores. El primero, Pedro, fué Jurado en Valencia, dejando grata memoria por su honradez y su habilidad, demostrada en el aprovisionamiento de la ciudad en época de escasez de trigo; el segundo, VICENTE, y el tercero, Bonifacio, que, después de haber sido jurisconsulto eminente, fué religioso cartujo, general de su Orden, compromisario en Caspe y murió en opinión de santidad. Las hembras fueron Constanza, Francisca é Inés, las conocidas; pero, además, las fuentes primitivas hablan de otras dos cuyos nombres callan y que habían hecho voto de virginidad y profesado en la tercera orden de San Francisco. Guillermo Ferrer, al tiempo de nacer su hijo VICENTE, gozaba de una autoridad y una situación descollantes en Valencia y disfrutaba de diferentes capellanías y patronatos, teniendo entierro familiar en el convento de Predicadores de su patria. Ello conviene tenerlo presente para poder comprender bien ciertos episodios de la vida de san VICENTE.

*Nacimiento y primeros años.* San VICENTE FERRER, como se ha dicho al principio, nació en Valencia el 23 de Enero de 1350, fiesta de san Vicente Mártir, cuyo nombre se le impuso. Como el nacimiento había sido precedido y acompañado de signos extraordinarios, se acordó que lo apadrinara el Concejo de la ciudad, teniéndolo en las fuentes bautismales los jurados Ramón de Oblites, Guillermo de Espigol y Domingo Aragonés. La madrina fué doña Ramonetta de Carroz y Villaregut, señora de Corbera y otros lugares. Bautizado en la parroquia de San Esteban por el cura En Perot Pertusa, en memoria de este hecho se fundó más adelante una célebre cofradía, aun subsistente, cuyos bultos constituyen una de las curiosidades históricas de Valencia. La belleza del niño llegó á ser proverbial en Valencia y la reina de Aragón quiso verlo. La tradición añade que, apenas balbuciente, ordenó que se le llevase en procesión para remediar una sequía que arruinaba la agricultura valenciana, así como cuenta otros prodigios que, muy discutibles, tienen, sin embargo, valor histórico, ya que, ecos de la tradición primitiva, demuestran que, desde sus primeros años, lo extraordinario fué como connatural en san VICENTE. Dos milagros bien probados pertenecen á estos años de la vida del taumaturgo valenciano: la curación del niño Miguel Garrigues de una úlcera fétida en el cuello, y la resurrección del compañero muerto y resucitado por su intercesión. Tonsurado á los siete años, como se acostumbraba á hacer con los jóvenes dedicados por sus padres al servicio de la Iglesia, se reivindicó para él el beneficio de la capilla de San Gregorio de la Catedral, al que tenía derecho como pariente de la fundadora, Catalina Revert; pero encontrándose dificultades para la toma de posesión, Guillermo Ferrer compró un beneficio de la capilla de Santa Ana en la parroquia de Santo Tomás y presentó á san VICENTE como su titular, quien tomó posesión á los once años en 1361 y lo poseía pacíficamente en 1365, según testifica el acta de visita del obispo Vidal de Blanes. El 27 de Abril de 1367 lo renunció en su hermano Bonifacio por haber tomado el hábito de religioso de coro en el insigne convento de Predicadores de Valencia.

Un santuario encantador recuerda en Valencia estos años de su taumaturgo: la casa natalicia, que después de varias vicisitudes está bajo la custodia del Municipio, que recientemente la ha entregado á los religiosos Dominicos. Los azulejos del patio y de algunas dependencias son de los más bellos ejemplares de la cerámica valenciana y el pocito milagroso que evoca uno de los más graciosos milagros de san VICENTE constituye uno de los centros de frecuentación de los devotos del santo, que demandan continuamente el agua milagrosa.

*Carrera escolar y enseñanza universitaria.* San VICENTE FERRER solicitó ser admitido en los Predicadores de Valencia el 2 de Febrero de 1367 y tres días más tarde se le daba el hábito de religioso de coro como hijo de la misma Casa por el prior Berenguer de Gelase. Pasado su año de probación, profesaba en manos de Mateo de Benincasa, que había sucedido á aquél el 6 de Febrero del año siguiente, y el Capítulo provincial de Tarragona de 1368 le asignaba al convento de Barcelona como estudiante de lógica, no para iniciarlo en esta disciplina, que dominaba, como hace notar el diligentísimo Teixidor, sino para que se formase en los métodos y doctrina especial de la Orden. El Capítulo provincial de Valencia de 1370 juzgó bastante un bienio para lo que se pretendía, pues le asignó al convento de Lérida como profesor de lógica, poniéndolo en contacto con uno de los medios intelectuales más activos de Cataluña en la Edad Media, pues Lérida fué la primera y una de las más florecientes Universidades de toda la corona de Aragón. Profesor distinguido, san VICENTE no perdió su tiempo en Lérida y, además de formar discípulos eminentes (tal Pedro de Fuentelobos, director de Martín *el Humano* é inquisidor general de Aragón), compiló dos tratados recientemente publicados por Fages y que le merecen un puesto distinguido entre los filósofos españoles del siglo XIV: *De suppositionibus logicis* y *De unitate universalis*, que se creían perdidos definitivamente. En 1372 se le asigna nuevamente á Barcelona, estudio general ó, lo que es lo mismo, Universidad de la orden Dominicana para el estudio de la teología, en que se ocupó por espacio de otro bienio, después del cual comenzó sus primeras predicaciones. Sus profecías y milagros, tales el célebre del albañil de Barcelona y el anuncio de la llegada de unas naves cargadas de trigo que remediarían el hambre que se padecía en Barcelona, fueron mal recibidos, y sus superiores, desconfiando de santidad que se presentaba con tanto aparato de milagros, le trataron con dureza y llegaron á prohibirle los realizase. En 1375 se le encomendó la enseñanza de la física en el mismo convento de Barcelona y al año siguiente se le había trasladado á los Predicadores de Valencia, como lo acredita su firma en el compromiso pasado entre los curas de la ciudad y la comunidad de Predicadores sobre derechos funerales. En 1376 el Capítulo provincial de Calatayud le asignó al gran convento universitario de Toulouse, donde pasó estudiando un año, después del cual volvió á Valencia, recibiendo la ordenación sacerdotal en esta población en 1378. Puede decirse que aquí termina su carrera escolar, que al propio tiempo fué docente, según era uso entre los Dominicos de aquella época, cuya formación en nada difiere de la de san VICENTE.

San Vicente Ferrer Rodrigo de Osuna. (Trasagrario de la Seo, Valencia)

*Primeras predicaciones en Valencia.* En 1379 fué san VICENTE, no obstante su juventud y las discusiones que se habían originado á causa de los fenómenos extraordinarios de su vida espiritual, elegido prior de los Predicadores de Valencia. Esto consta por una carta de los Jurados de dicha población á Pedro IV, en que aquéllos ponen en conocimiento del rey que fray VICENTE FERRER, prior del convento de Predicadores, había venido de Barcelona después de entrevistarse con el cardenal de Aviñón (Pedro de Luna) y sostenía la legitimidad de Clemente VII. Los consejeros municipales le habían rogado cesara en su propaganda hasta consultar al soberano, y aquél había accedido, por lo que le suplicaban manifestara su voluntad. Pedro IV creyó prudente prohibir las discusiones sobre el Papa legítimo y san VICENTE renunció á su cargo de prior y puso á disposición del cardenal Pedro de Luna las facultades que le había concedido como su delegado en Valencia. Este episodio en nada hizo perder á san VICENTE la estima de los valencianos, pues invitado por los infantes de Aragón, residentes en Segorbe, á predicarles la Semana Santa, los Jurados de Valencia, que esperaban oirle aquella Cuaresma y se prometían excelentes resultados de esta predicación, rogaron al infante don Martín no los privase de los servicios del santo, á lo que accedió aquél, siendo el resultado de la predicación la paz entre las banderías que desolaban la ciudad. Además, los testamentos de Nicolás de Próxita, señor de Almenara, y de Pedro de Boyl, señor de Boyl, que le nombran testamentario, prueban que san VICENTE gozaba de gran autoridad entre los valencianos de aquel tiempo. El segundo de dichos documentos le designa, además, como confesor de la duquesa (de Segorbe), lo que indica que ya por entonces habían comenzado las estrechas relaciones que hasta el fin de sus días unirán al taumaturgo valenciano con la casa de Aragón. Vacante la cátedra del Cabildo catedral de Valencia, germen de su Universidad, por haber sido destinado su titular, el célebre teólogo dominico Juan de Monzón, cuyas disputas en la Sorbona sobre la Inmaculada Concepción acarrearían tan serios disgustos á su Orden, á una de las escuelas que ésta tenía en la Universidad parisiense, fué elegido para sucederle san VICENTE, quien tomaba posesión de la cátedra el 9 de Diciembre de 1385. Desde esta fecha, hasta 1390, la enseñanza de la teología fué su principal ocupación, no sin que en los espacios que las interrupciones del año escolar le dejaban libres reanudase su apostolado. Así, en 1386 predicó la Cuaresma en Segorbe al infante don Martín. En 1388 su crédito y su autoridad, reconocidos universalmente, pudieron terminar un escabroso asunto que, sobre traer escandalizada periódicamente á Valencia, amenazaba concluir mal: las discusiones entre los religiosos y los curas de las parroquias sobre la porción canónica de los funerales. Nombrados árbitros por parte de los religiosos san VICENTE y por la otra parte el cura de San Martín, Pedro Peregrín, éste puso el asunto en manos del santo, quien redactó la sentencia arbitral en favor de la libertad de elección de sepultura por parte de los fieles. Las consideraciones morales y canónicas y la extensión del documento hacen de éste una obra considerable, que acredita la ciencia canónica de san VICENTE y de

su compañero. Esta vez, el compromiso fué religiosamente aceptado y obedecido por las dos partes contendientes.

Monumento de esta larga estancia de san VICENTE en Valencia es la celda santa que ocupó en el convento de Predicadores de su patria y que, honrada y convertida en un devoto santuario por iniciativa del venerable Juan Micó, cuida una cofradía integrada por miembros de la nobleza valenciana, que la ha restaurado cuidadosamente después que la desgraciada exclaustración de 1835, que tantas obras artísticas degradó, la convirtió en cuadra.

*San Vicente y Pedro de Luna. Legacía y magisterio del Sacro Palacio.* El cardenal Pedro de Luna fué á Valencia en 1390, la primera vez desde su elevación á la púrpura, y consecuencia de este viaje fué la dimisión que san VICENTE hubo de dar de su cátedra de teología en la Catedral, por haberlo tomado el cardenal como predicador y socio en la legación que tenía que llenar con respecto á los diversos reinos de la Península. Entre los acompañantes del legado, se le encuentra en Castilla, y sus predicaciones en Valladolid, ante la corte y en la iglesia de San Pablo, tuvieron como consecuencia la conversión de un célebre rabino, que ha dejado huellas en la historia eclesiástica del país, el que había de ser el gran obispo de Burgos Pablo de Cartagena, cuya familia fué una de las que más adelante trabajaron por la glorificación de san VICENTE. En Salamanca se separaron el legado y su predicador y á éste se le encuentra en Valencia, donde, después del saqueo de la judería, intervino eficazmente, no sólo defendiendo á los judíos de los atropellos del populacho, sino predicándoles con tanto celo y acierto, que logró la conversión sincera de casi todos. Continuando su misión por el reino de Valencia, 10,000 judíos recibieron el bautismo, comenzando así uno de sus apostolados más gloriosos, que le valdrá justamente el sobrenombre de apóstol de esta raza. Confesor de la reina Violante, mujer de Juan I de Aragón, hubo de seguir á la corte, pero conservando libertad suficiente para continuar sus predicaciones hasta que, elevado al trono pontifical Pedro de Luna, le llamó á Aviñón, confiándole la dirección de su conciencia y el cargo de maestro del Sacro Palacio, vacante por la prisión del dominico aragonés Sancho Porta, á quien Benedicto XIII había hecho encarcelar á consecuencia de un sermón que juzgó demasiado vehemente sobre la necesidad de terminar el cisma. El Papa, además, le hizo su representante oficial, y como tal hubo de sostener sus derechos ante los embajadores portugueses, y queriendo unirlo más á su persona, quiso por una sorpresa darle el capelo cardenalicio, que san VICENTE, con su habilidad característica, supo rechazar sin molestar al oferente. Retirado al convento de Predicadores de Aviñón, buscando descanso, la preocupación constante y el exceso de trabajo le pusieron á las puertas de la muerte. Después de tres días de gravísimo peligro, una visión le curó instantáneamente: Jesucristo, acompañado de santo Domingo y de san Francisco, se le apareció, y, tocándole en la mejilla, le mandó predicar por todo el mundo la proximidad del Juicio Final. Esto ocurrió el 3 de Octubre de 1398, é inmediatamente demandó el santo el permiso necesario para salir del palacio pontifical y dedicarse á la predicación de las verdades supremas. Benedicto XIII no creyó conveniente acceder en seguida á la demanda, y los graves acontecimientos del sitio de Aviñón por los franceses, de la entrada de éstos en la ciudad y de la huída del Papa, que sobrevinieron, se encargaron de quitar todos los obstáculos que se oponían á la misión providencial de san VICENTE. Benedicto XIII le ofreció el obispado de Valencia para que apareciese investido de mayor autoridad; pero el santo rehusó, y accediendo á los ruegos de sus conciudadanos vino á inaugurar sus funciones de *legado a latere Christi*, como se apellidó desde entonces, á su patria.

*Apostolado de san Vicente de 1399 á 1412.* No obstante los ruegos del Municipio valenciano y el deseo de san VICENTE de servir á su patria, el apóstol de Europa hubo de tardar no poco tiempo en volver á ver su ciudad natal. Los Estados pontificales del S. de Francia, Provenza, las provincias del lado de allá de los Alpes, el Delfinado y Saboya ocuparon los tres primeros años de sus misiones, en las que del lado italiano había de tropezarse con dos grandes santos, uno de los cuales quedará unido á él hasta después de la muerte: san Bernardino de Siena y la piadosa princesa santa Margarita de Saboya, que se pondrá bajo su dirección. El éxito de estas predicaciones entre pueblos cuya corrupción doctrinal á causa de la herejía valdense y moral era enorme, fué presagio de las demás de san VICENTE en otros pueblos mejor dispuestos, y después de cuatro siglos la popularidad del culto del gran predicador valenciano es como una enérgica confirmación de lo que cuentan los cronistas y analistas contemporáneos. El 5 de Marzo de 1304 entraba en Friburgo, la Atenas suiza, siendo recibido por el Gobierno al son de todas las campanas de la ciudad; las cuentas de ésta testifican este entusiasmo, ya que en ellas se encuentra el pormenor de haberle sido ofrecido un vino á él y á los que le seguían. El guardián de los Menores, Federico de Amberg, maestro en teología, no se desdeñó de seguirle como estenógrafo en las predicaciones que dió en Friburgo y los lugares comarcanos y á ello somos deudores de una de las mejores colecciones de sermones de san VICENTE. Las predicaciones se continuaron por el Franco Condado, en una de cuyas cartujas hizo conocimiento con un joven religioso, Juan Placentis, que, atraído por la innegable simpatía que despertaba el gran predicador, obtuvo el permiso necesario para seguirle y será uno de los testigos á quienes más deberá su proceso de canonización. El 6 de Septiembre del mismo año se encontraba en Lyón, donde la enorme afluencia de personas que se le incorporaron le obligaron á organizar aquellas compañías de flagelantes que han sido una de las obras de san VICENTE y que aun recuerdan ciertas cofradías penitenciales de Andalucía que al santo veneran como primer instituidor, llevando su efigie en actitud de disciplinarse al frente de las mismas. Parece que la primera de estas agrupaciones se formó en Graus en 1398 durante una estancia allí de san VICENTE, pero la organización que pudiérase llamar definitiva no remonta más arriba de la estancia del gran predicador en Lyón. Los archivos de esta ciudad registran los resultados realmente sin antecedente de sus predicaciones. Como Génova pertenecía entonces á Francia,

San Vicente Ferrer, por A. Vivarini. (Venecia)

cuya autoridad representaba el mariscal de Boucicaut, de triste recordación, san VICENTE, acompañando á Benedicto XIII, se dirigió á la célebre cabeza de la Liguria azotada por la peste, que hacía unos 215 muertos por semana, según un contemporáneo. Entonces se manifestó un prodigio que va á ser normal en las predicaciones del apóstol de Europa, el don de lenguas, pues predicando en su lengua materna, el lemosín, era comprendido perfectamente por los italianos, franceses y hombres de otras lenguas que le escuchaban. Un documento de gran valor, por emanar de un humanista doctísimo que presenció los hechos á que hace referencia auténtica lo indicado, es la carta de Nicolás Clemangis, que, de rector de la Universidad parisiense, había sido hecho su secretario por Benedicto XIII y le había acompañado á su excursión á Liguria para entrevistarse con Gregorio XII y proceder de acuerdo en la pacificación de la Iglesia. En Bretaña, Castilla, Flandes, en suma, en todos los países que recorrerá san VICENTE, el prodigio se repetirá, como consta de abundantes y seguros testimonios.

Los años 1406 y 1407 fueron de gran actividad apostólica en la vida de san VICENTE, resultando difícil rehacer su itinerario. Flandes, el Milanesado, el centro de Francia, Liguria, donde permanecía su señor Benedicto XIII, al que le ligaban lazos de agradecimiento y cariño, fueron teatro de sus predicaciones, que se terminan en España, donde, desde la Coruña, en que debió de desembarcar, marchó, dejando una estela de milagros, á Andalucía, evangelizando Sevilla, que aun le recuerda; Écija, donde obró uno de sus más célebres milagros (la muerte y resurrección de la judía obstinada); Jaén, Baeza, Granada, de donde el monarca que le llamó le hizo salir, asustado por los resultados de su predicación, que produjo grave malestar entre los alfaquíes, terminándose el año en Toledo, donde las predicaciones del justamente llamado apóstol de los judíos dieron por resultado la dedicación al culto católico de la maravilla de arte oriental que es Santa María la Blanca, en cuyo púlpito una estatua de *San Vicente en actitud de predicar* perpetúa el recuerdo de sus sermones. Guadalajara, Burgos, el país vasco, ocuparon la primera mitad del año referido, á fines del cual, obedeciendo á órdenes de Benedicto XIII, hubo de dirigirse á Perpiñán, donde el papa de Aviñón había convocado un Concilio de su obediencia. San VICENTE sostuvo la necesidad de la reunión de un Concilio general, único medio de acabar con el cisma y promover eficazmente la reforma de la Iglesia, y, de acuerdo con sus ideas, Bonifacio Ferrer, entonces general de la Cartuja, fué enviado con plenos poderes á Pisa para entenderse con los cardenales y prelados de la obediencia de Roma disidentes de Gregorio XII y que iban á complicar la situación eligiendo á un tercer Papa. Montpellier, Nimes y Villeneuve-les-Avignon, entre otras poblaciones, le escucharon durante el mes de Diciembre, ya que, autorizado por el Papa, había dejado de asistir á las sesiones del Concilio de Perpiñán, que no realizaba obra seria; y á principios de 1409, atendiendo á los ruegos de su antiguo penitente y amigo, ya rey de Aragón, Martín I *el Humano*, que deseaba tratar con él algunos asuntos de importancia, se dirigió á Cataluña, predicando sucesivamente en Elna, donde pacificó los bandos y solucionó una grave cuestión económica; Collioure, que le proporcionó uno de sus discípulos más queridos, honrado con el título de bienaventurado, Pedro de Queralt; Torroella de Montgrí; Gerona, donde estaba el 13 de Abril; Vich, donde pacificó las discordias haciendo levantar acta notarial de los compromisos de pacificación, y Barcelona, por fin, donde el 14 de Junio era recibido como un triunfador á las puertas de la ciudad por el rey Martín. Es necesario leer los documentos oficiales, felizmente conservados, para que se forme idea de lo que fueron las predicaciones de san VICENTE en la Ciudad Condal; los templos no bastaron para contener la muchedumbre que al amanecer se reunía para escucharle, y hubo necesidad de arrasar el huerto del convento de Santa Catalina para que todos los que lo deseaban siguiesen la predicación, y este entusiasmo, lejos de enfriarse con el tiempo, aumentaba de día en día, como lo acredita la carta del propio rey Martín, que el 29 de Julio afirmaba que no se había visto nunca cosa parecida. Los milagros y las visiones se multiplicaban y á una de ellas debe su nombre la antigua Puerta del Ángel, de Barcelona. El rey Martín, deseoso de asegurar sucesión á sus Estados, se casó el 17 de Septiembre con la piadosa Margarita de Prades, princesa de las más excepcionales cualidades; Benedicto XIII no pudo menos de rendir al justo soberano, que era uno de sus más fieles amigos, el homenaje de acudir á bendecir su unión, pero el honor de celebrar la misa de velaciones se reservó á san VICENTE, confesor de los cónyuges. El 8 de Octubre, el Papa y el apóstol de Europa visitaban el santuario de Montserrat, después de lo cual una súplica de los Jurados de Manresa le obligó á dirigirse á esta ciudad, donde, obrador de la paz, terminó las discusiones entre aquel Concejo y su vecino el de Sampedor; pasó á Lérida, que le recordaba sus años de enseñanza universitaria; volvió á Barcelona y de aquí á Tarragona, donde ha dejado huella en los archivos, que registran una restitución importante del monarca al patrimonio catedralicio por su mediación y una concordia entre el arzobispo y los Jurados de Ull de Molíns, en discordia por una contribución excesiva impuesta por aquél á los legados y obras pías de la archidiócesis, que lleva la fecha del 27 de Febrero de 1411. Los Jurados de Valencia venían suplicando á san VICENTE que interviniese en las luchas verdaderamente fratricidas que desolaban aquella ciudad desde 1407, en que fué asesinado Ramón Boyl. Tres cartas angustiosas se escalonan del 12 de Junio al 4 de Diciembre de 1409, y movido por ellas se decidió san VICENTE á evangelizar el reino valenciano, en el que se le encuentra predicando en Morella de Marzo á Mayo del 1410. En los primeros días de Junio se encontraba en Cati, donde era recibido con los transportes de entusiasmo que los documentos contemporáneos registran con una uniformidad que llega á ser monótona; San Mateo le poseyó después, en tanto que los Jurados de Valencia escribían carta sobre carta para apresurar su venida, entrando en su patria el 23 de Junio y comenzando sus predicaciones á la mañana siguiente en la plaza de San Juan del Mercado. Dos meses duró esta predicación, después de la cual se le encuentra predicando por diferentes ciudades y villas de la comarca, que han guardado del apóstol de Europa un recuerdo análogo al de la capital, á la que volvió pronto para realizar uno de sus proyectos, la fundación de la Universidad valenciana, para lo cual habló con muchos, insistió en sus predicaciones, y haciendo desaparecer las dificultades existentes y que hasta entonces hicieran fracasar todos los proyectos de erigir un estudio general, el 11 de Octubre de 1411 la Universidad se fundaba oficialmente, si bien aun hubo necesidad de llenar ciertas formalidades en 1499. ¿Fué san VICENTE profesor en ella? Una antigua tradición, que remonta á los primeros años del siglo XVI, así lo afirma; pero parece lo más probable que no, á poco que se reflexione, pues pudiéndose reconstituir las ocupaciones y estancias del santo desde esta época hasta su muerte, falta espacio en que colocar una enseñanza universitaria ni tan siquiera de un simple curso. También hay que colocar en este tiempo la fundación del primitivo colegio ó asilo de los moriscos, obra del apóstol de Europa, que después de varias transformaciones es la admirable institución del Colegio Imperial de Huérfanos de San Vicente. De Valencia pasó san VICENTE á Murcia,

y evangelizando este reino pasó por Albacete á Toledo, donde permaneció todo el mes de Julio de 1411. Una enfermedad interrumpe sus predicaciones, pero en el Adviento se le encuentra en Valladolid, desde donde escribe en sus sermones que los judíos y moros de la ciudad se convertían en masa. La reina Catalina de Lancáster, regente de Castilla, con el infante Fernando de Antequera, residente en Ayllon, quiso oir á san VICENTE, y éste pasó en la residencia real las fiestas de Navidad, continuando sus predicaciones por el reino leonés, después de la octava de la Epifanía, obrando en Zamora uno de sus prodigios más célebres y más extraordinarios, el de los carbonizados. En Marzo estaba en Salamanca, desde donde emprendió el regreso á Aragón, no sin bajar antes á Plasencia y venerar el célebre santuario extremeño de Guadalupe. El paso por Segovia fué marcado por la conversión de la casi totalidad de los judíos y mudéjares que vivían en la ciudad. Las predicaciones de Salamanca fueron quizá de las más célebres de toda la vida de san VICENTE, por dos motivos: primero, por la calidad de la ciudad, donde encontró serios contradictores, que desconfiaban de su doctrina, entre los teólogos de la Universidad; después, por los grandes prodigios allí obrados, entre ellos el de la aparición de cruces blancas en la judería cuando los judíos se alborotaban para no escuchar las predicaciones del santo, á cuya aparición se siguió la conversión de casi todos aquéllos y la transformación de la sinagoga en el monasterio mercedario de la Vera Cruz, y la resurrección del muerto á las puertas de la ciudad, para demostrar á los contradictores la divinidad de su misión y que era el ángel apocalíptico anunciado para predicar el juicio de Dios. Aun se conserva en un montículo del convento de San Esteban la cruz erigida en memoria del hecho, cruz que salvó de un bombardeo que hubiera destruído algunas de las más bellas obras de arte de la Atenas española (las Catedrales, San Esteban, las Dueñas y Calatrava) en la guerra de la Independencia, á Salamanca. Aunque extraordinario, el hecho está suficientemente documentado para que se le rechace con la ligereza con que lo han hecho escritores que conocían mal la historia y documentación vicentinas en obras de carácter general.

*San Vicente Ferrer y el compromiso de Caspe.* La muerte de Martín I *el Humano* sin sucesión masculina legítima (legitimada existía, pero solamente apta para reinar en Sicilia), planteó la sucesión al trono aragonés con caracteres de pavoroso problema, dado el número, empeño y poder de los pretendientes, de los que los principales eran don Jaime, conde de Urgel, y el infante de Castilla, Fernando *el de Antequera*. Después de un largo interregno, en que los desórdenes reinaron en Aragón, Cataluña y Valencia y se cometieron crímenes como el asesinato del arzobispo de Zaragoza por Antón de Luna, parcial del de Urgel, acto que enajenó al conde numerosas simpatías, los Parlamentos separados de los Estados, reunidos en Tortosa el de Cataluña, en Alcañiz el de Aragón, y dividido en dos, que celebraban sus sesiones en Vinaroz y Trayguera, el de Valencia, Benedicto XIII debió intervenir y se pensó que el único suficientemente influyente para remediar estos males era san VICENTE, ocupado en sus predicaciones en Castilla, y accediendo á las instancias generales, como dice el gran analista de Aragón Jerónimo de Zurita, aceptó ser nombrado juez en el Parlamento de Caspe para resolver la cuestión dinástica aragonesa. No es este el lugar de entrar en discusiones aquí sobre el compromiso de Caspe, objeto de encontrados juicios según el punto de vista desde el que han considerado este momento importantísimo de la historia española los historiadores; lo que aquí conviene dejar sentado es que san VICENTE fué quien decidió con su autoridad á favor del infante de Castilla la elección, votando el primero de los nueve jueces á pesar de encontrarse entre ellos el arzobispo de Tarragona y el obispo de Huesca, que eran superiores en dignidad, y consiguiendo la adhesión á su voto del obispo de Huesca, Ram, del Justicia Bardaxí, de los cartujos Bonifacio Ferrer, su propio hermano, y Francisco de Aranda, y de Bernardo de Gualbes, en total seis votos, ó sea las dos terceras partes de los votantes. El 29 de Junio de 1412 se proclamó la elección y, como siempre, fué san VICENTE quien anunció al pueblo, en presencia de los compromisarios y de Benedicto XIII, la designación del infante castellano para gobernar los Estados de la corona de Aragón y hasta cierto punto acallar las protestas de algunos partidarios de Jaime de Urgel. El nuevo soberano, lo mismo que su hijo y sucesor Alfonso V *el Magnánimo*, se manifestaron siempre agradecidos á san VICENTE como á quien debían la corona, y si se considera que lo decidido en Caspe preparó la unidad nacional de la península Ibérica, es necesario reservar al apóstol un puesto de honor entre las grandes figuras de la política nacional. Esta elección iba á permitir al gran taumaturgo valenciano influir también de modo decisivo en la terminación del cisma de Occidente, substrayendo á su tiempo al papa de Aviñón la obediencia de Fernando, su más firme apoyo.

*San Vicente Ferrer y la terminación del cisma de Occidente.* San VICENTE, terminadas las conferencias y elección de Caspe, se dirigió á Valencia, donde era necesaria su presencia para que no retoñaran las discordias, siempre prestas á manifestarse; como de costumbre, su viaje fué una continuada misión, siendo uno de sus episodios más salientes la conversión de la mayoría de los judíos de Alcañiz, cuya sinagoga era de las más numerosas, ricas é influyentes de Aragón. Castellón le tuvo como pacificador después y la presencia de Fernando I en Lérida le obligó á cambiar de ruta para entrevistarse con el soberano. En Valencia se impacientaban y acudieron al papa Benedicto XIII para que éste obligase al apóstol á volver á su patria, pero los acontecimientos no le permitieron entrar en Valencia hasta el 29 de Noviembre de 1412. El éxito coronó sus trabajos y se formó una Comisión de 4 nobles y de 10 ciudadanos que puso en orden la administración de las rentas públicas, uno de los problemas principales del momento. Los bandos entre las dos grandes casas de Centellas y de Soler se terminaron y las conversiones de moros y judíos fueron numerosas, entre ellas la de uno de los alfaquíes principales de Valencia. Una leyenda pretende que los últimos días de san VICENTE en su patria fueron amargos y que éste había, siguiendo el consejo evangélico, sacudido sus sandalias al salir de la ciudad; pero se trata de una conseja completamente desprovista de base histórica, cuyos orígenes no remontan más allá de los últimos años del siglo XVI. Benedicto XIII residía entonces en Tortosa, y de allí, después de fructuosas predicaciones, á instancias del camarlengo, obispo de Palma, el apóstol de Europa pasó á las Baleares, donde permaneció desde fines de Agosto de 1413 hasta el 22 de Febrero del año siguiente, dejando en la tradición popular y en la documentación de los archivos las mismas huellas que en todas partes. El historiador Mut ha resumido en su Crónica la obra de san VICENTE, y el reino de Mallorca le proclamó su patrono principal. Fernando I, después de la toma de Balaguer, de concierto con Benedicto XIII, pensó llegada la hora de intentar algo serio, así en la resolución del cisma como en la evangelización de los judíos y solución de este problema, que se presentaba amenazante en la política de los reinos peninsulares; la persona más indicada para intentar algo en este sentido con probabilidades de éxito era san VICENTE, y á él se dirigió el soberano, citándole para Tortosa, residencia del Papa, donde debía presentarse con la

mayor premura posible. Preparado para las conferencias con los rabinos con la seriedad que el caso requería, eco de esta preparación es el magnífico tratado contra los judíos, reputado justamente como la perla del género, y en el que, llevando la parte principal san VICENTE, colaboraron con él otros tres maestros, entre ellos Andrés Bertrán, capellán del Papa, y el antiguo rabino, convertido por san VICENTE, Jerónimo de Santa María, que, como los Cartagena, había de serle adictísimo en vida y muerte. Las conferencias tuvieron lugar bajo la presidencia del general de los Dominicos de la obediencia aviñonesa, Juan de Puixnoix, y después de largas discusiones, la mayoría de los rabinos reunidos de todas las sinagogas de la corona de Aragón se convertía, y si hubo recalcitrantes, fueron éstos en corto número, lo que permitió á Benedicto XIII promulgar su célebre Bula *Etsi doctoris gentium*, en que estatuye severísimas medidas para evitar que el judaísmo pudiese volver á tomar las proporciones que anteriormente. En Aragón se dejó sentir la influencia de lo ocurrido en Tortosa, y el diligentísimo Jerónimo de Zurita recoge el dato que en las aljamas aragonesas hubo más de 3,000 convertidos. Aragón y Cataluña ocuparon á san VICENTE en los meses siguientes á las conferencias de Tortosa. Después tuvo que acompañar á Benedicto XIII, del que se separó para predicar en el Mediodía de Francia, cayendo gravemente enfermo en Perpiñán, donde el 6 de Enero de 1416 había de leer el acta de substracción de la obediencia de la Corona de Aragón á Benedicto XIII, en vista de la obstinación de éste y su negativa á secundar la obra pacificadora del Concilio de Constanza. No obstante lo que algunos historiadores han afirmado, es indudable que san VICENTE no asistió á esta Asamblea, para la que fué convocado é instado por el monarca aragonés Alfonso V y el sapientísimo Gerson para que asistiese. Pero no influyó menos por ello en la terminación del cisma, ya que la substracción de la obediencia de Aragón, que privó de su último apoyo firme al papa de Aviñón, se debió á su influencia.

*Últimas predicaciones.* El año 1416 fué empleado todo él por san VICENTE en la evangelización del Mediodía y centro de Francia, anunciando, como siempre, su misión divina de precursor de la gran justicia de Dios. Toulouse, Autun, Besanzón, donde se avistó con su amiga santa Coleta de Corbie, á la que animó á proseguir su reforma, la Borgoña..., están llenos de recuerdos del rápido paso de san VICENTE por ellos, y así los monumentos y documentos como las tradiciones están de acuerdo para afirmar que los prodigios se multiplicaban al paso del apóstol de Europa. Encontrándose en Dijón, los padres del Concilio de Constanza, divididos en una grave discusión, le enviaron una embajada, formada por el cardenal de Sant' Angelo y cuatro doctores, para consultarle el caso, y, recibida la respuesta, adhiriéronse á ella no obstante las frases un tanto duras con que acompañó la solución de la duda. El monasterio de Claraval quiso acogerlo en sus muros, y, siempre complaciente, accedió el gran predicador, dejando como recuerdo de su estancia la desaparición de la peste que diezmaba aquella abadía. El arzobispo de Bourges quiso prohibirle la entrada en su territorio, pero acabó siendo uno de sus devotos, y, por fin, en 1418 se encontraba en el ducado de Bretaña, cuyos soberanos, Juan V y Juana de Francia, le llamaban instantemente. Como Valencia, Bretaña ha conservado un recuerdo imborrable de san VICENTE, cuyas huellas por todas partes se encuentran en aquella región, la más católica y piadosa de Francia, y en ella falleció el gran predicador después de haber tratado de pasar á Inglaterra, designio que las circunstancias por que atravesaba el reino á causa de la guerra de los Cien Años hizo fracasar. Después de varias predicaciones llegó á Nantes, donde predicó la mayor parte del Adviento de 1418, y de aquí pasó á Vannes, residencia de los duques, donde fué recibido como un triunfador y pasó toda la Cuaresma predicando y obrando prodigios. Cediendo á las instancias de sus compatriotas de Valencia, quiso ver por última vez su suelo natal y resolver los problemas que se volvían á presentar en aquellas regiones para él tan amadas, pero un milagro que ha llegado á ser clásico le hizo desistir de su proyecto, con gran alegría de los soberanos bretones. Luego de despedirse de éstos, una noche salió de Vannes sobre su acostumbrada cabalgadura; pero después de caminar durante varias horas, al amanecer se encontró casi en el mismo punto de partida. San VICENTE comprendió lo que aquello significaba y desistió de su viaje, regresando á la ciudad bretona, que guarda sus reliquias. Las fuentes más seguras de información no dicen nada acerca de estos pormenores, aunque es indudable que la salida para Valencia y el rápido retorno no pueden ser puestos en duda en buena crítica; pero parece más probable que se le embarcó, medio de transporte más en harmonía con la edad avanzada y el estado de agotamiento de san VICENTE. Recibido en la Casa Dreulin por no haber querido aceptar el hospedaje de los duques, después de nueve días de sufrimientos, rodeado de sus discípulos y adictos más queridos, falleció el 5 de Abril del año indicado al principio de este artículo. La duquesa Juana de Francia lavó los pies del cadáver y el agua utilizada se convirtió en una fuente de prodigios que obligaron á levantar barricadas en las proximidades de la casa mortuoria, pues los frailes Menores reclamaban los restos, al no existir en Vannes Dominicos, y era de temer empleasen la fuerza si no se accedía de grado á su petición. El entierro en la Catedral fué el primer acto de culto público rendido al gran servidor de Dios, y en él figuraban: el obispo de Vannes y otros obispos vecinos, de pontifical; la duquesa, llevando de la mano á su hijo el príncipe Francisco, y una de sus damas al príncipe Pedro en la ausencia del duque, prisionero en Chantocó de la duquesa de Penthièvre, y todas las autoridades de Vannes, colocándose en el coro de la Catedral y después en la sacristía, hasta que el duque dispusiera. Por último, se le dió tierra en el transepto entre el coro y el altar mayor, defendiendo la sepultura de un posible atentado con grandes piedras y barrotes de hierro. Se puede decir que casi desde este momento la Catedral de Vannes quedó convertida en uno de los santuarios más frecuentados de toda Bretaña.

*Proceso de canonización.* El duque de Bretaña, en vista de los prodigios obrados en el sepulcro de san VICENTE, hizo formar una larga y minuciosa relación de los mismos, que remitió á Roma mediante el maestro Salomón Periou, para que se incoase el proceso de canonización del apóstol de Europa. Se recordaron dos profecías del mismo relativas á su glorificación, una la hecha á Alfonso Borja, cuando era niño, de que le canonizaría; la otra al futuro san Bernardino de Siena, de que tendría el honor de los altares antes que él, y las dificultades por que atravesó la Iglesia y las desgracias que cayeron sobre la casa ducal de Bretaña hicieron enfriarse el entusiasmo de los primeros momentos y hasta el concurso de fieles disminuyó en las peregrinaciones al sepulcro del ilustre valenciano. La peste de 1450 reanimó la devoción popular, y el ocupar el trono ducal Francisco, el segundo hijo de Juan V, casado con la bienaventurada Francisca de Amboise, discípula de san VICENTE y á quien su suegra y maestra Juana de Francia había hecho jurar en su lecho de muerte que se ocuparía con todas sus fuerzas en la canonización del gran santo, favoreció y activó extraordinariamente la terminación del proceso. Nicolás V, por Bula del 15 de Noviembre de 1451,

mstituyó una Comisión de tres cardenales encargados como comisarios apostólicos de entender en el proceso, entre ellos el valenciano Alfonso Borja, los cuales escogieron numerosos subdelegados que debían recoger noticias y comprobar milagros en diferentes regiones de Europa. Los resultados del proceso fueron inesperados, y entre tanto la muerte de Nicolás V había permitido á Alfonso Borja ascender al trono pontifical. El 3 de Junio de 1455, después de haber sometido á un riguroso examen los datos aportados por los emisarios de Bretaña principalmente, Calixto III declaró en público Consistorio la santidad de su compatricio, fijando la próxima fiesta de los apóstoles san Pedro y san Pablo para las solemnidades de la canonización, que esta vez, por una deferencia muy del carácter de Calixto III, habían de tener lugar en la basílica de la Minerva y no en San Pedro. La muerte impidió al Papa publicar la Bula acostumbrada, que no fué promulgada hasta más de tres años después por su sucesor Pío II, el 1.° de Octubre de 1458. El obispo de Lucera, célebre humanista Pedro Ranzano, por indicación del maestro general de los Dominicos, Marcial Auribelli, escribió, aprovechando las abundantes noticias recogidas con motivo del proceso de canonización, la primera *Vida* de san VICENTE, y el propio Auribelli, excelente latinista, compuso el oficio litúrgico del nuevo santo, como lo acredita el acróstico que las primeras letras de las estrofas de los himnos de Maitines, Laudes y Vísperas forman. Las fiestas romanas tuvieron una prolongación natural, dado lo que el apóstol de Europa representaba para Bretaña, y Calixto III envió á Vannes, en cuya Catedral se custodiaban los restos de su compatricio, al célebre cardenal Alano de Coetivy, en calidad de legado *a latere* para anunciar solemnemente la canonización de san VICENTE y celebrar su primera fiesta. Quince obispos y un abad mitrado componían su cortejo, al que se agregó el general de los Dominicos Auribelli, interesado en la glorificación de su hermano de hábito más que otro alguno. La afluencia de peregrinos fué tal, que los contemporáneos evalúan la muchedumbre presente en 150,000 personas. El 4 de Junio, presentes los duques, se cantaron las Vísperas, y por la noche, después de los Maitines, fueron elevadas al público culto las reliquias, colocándoselas en una caja nueva; á la mañana siguiente, en la Misa pontifical, anunció el legado la canonización de san VICENTE, que, según los usos de la época, los heraldos del duque anunciaron en francés, bretón y latín por las calles de Vannes, ordenando celebrar la fiesta como el día de Navidad. Los milagros abundaron, y entre ellos varias resurrecciones de muertos, que hicieron extenderse rápidamente el culto de san VICENTE por toda Bretaña.

*Popularidad del culto de san Vicente Ferrer.* Pocos santos han gozado en su culto de una popularidad semejante á la de san VICENTE FERRER, cuyas imágenes se encuentran por todas partes y los vestigios de cuya devoción son considerabilísimos después de más de un siglo de desolación de iglesias y monasterios. Patrón principal del reino de Valencia, del de Mallorca, del de Nápoles, de Sicilia, de numerosas ciudades de Italia, Francia, Aragón, Castilla la Vieja y Cataluña, sus milagros y el recuerdo aún viviente de sus predicaciones y de sus beneficios hicieron pronto del ilustre predicador valenciano una de las más populares personalidades de la Iglesia. Fages, en su notabilísima y documentada historia de san VICENTE, ha ido indicando los restos que del culto de éste fué encontrando á través de sus viajes, y uniendo sus noticias á las que recopiló en la sección dedicada á esbozar la historia de su culto, asombra la universalidad de la devoción cristiana al taumaturgo valenciano. No solamente Bretaña, custodio de sus reliquias y evangelizada por san VICENTE en sus últimos días, sino países que poco ó nada le vieron, como el S. de Italia, Polonia y América, rivalizan con la Corona de Aragón, que como á cosa propia le honró, en la devoción hacia el santo. Sus imágenes y cofradías se las encuentra por todas partes, no solamente en iglesias dominicanas ó de extracción española, sino también allí donde no llegaron nunca semejantes influencias, y en todos estos casos el origen del culto suele estar en algún prodigio de los que han colocado á san VICENTE en primera línea entre los mayores taumaturgos de la historia. Pero en ninguna parte ha sido honrado como en Bretaña y en Valencia, justamente llamadas sus dos patrias, en cuyas regiones el culto ha revestido formas y proporciones tales que entre el folklore de entrambas regiones ocupa uno de los más amplios é importantes capítulos lo que con san VICENTE FERRER tiene relación. Como taumaturgo, aun no ha sido suficientemente estudiado el gran predicador valenciano, acaso porque el exceso de material dificulta la labor, pudiendo únicamente decirse que por el número de sus prodigios, la constancia de los mismos y, sobre todo, su importancia, no se encuentra en la historia eclesiástica ningún otro caso parecido de sobrenaturalismo. La abundante documentación conservada permite confiar en que la labor depuradora de la crítica, si bien ha de retirar ciertas narraciones desprovistas de fundamento, confirmará otros hechos que, insuficientemente estudiados, han llevado á ciertos apologistas á establecer conclusiones muy aventuradas y difíciles de sostener. El trabajo reciente de Gorce, *Histoire de Saint Vincent Ferrier,* es una excelente iniciación de la labor indicada, que requiere tiempo y madurez para llegar á resultados definitivos.

*La casa natalicia, los bultos de San Esteban y la cofradía de la celda santa de San Vicente Ferrer en Valencia.* Manifestaciones singularísimas del culto extraordinario tributado á san VICENTE en Valencia son el gracioso santuario de la casa natalicia del mismo, los bultos que, representando su bautismo, exornan la capilla bautismal de la parroquia de San Esteban de aquella ciudad, en que recibió las aguas del bautismo, y la cofradía de nobles que atiende al culto de la celda que ocupó en el convento de Predicadores. Desde tiempos bastante cercanos á la muerte de san VICENTE, la casa de sus padres fué tenida en gran estimación en Valencia, y los Dominicos la adquirieron en 1497, vendiéndola al año siguiente á la cofradía de los Boneteros con las condiciones de no enajenarla sin previo consentimiento del convento de Predicadores y de transformarla en capilla abierta al culto público. Arruinada la aludida cofradía, el Municipio valenciano adquirió la casa y el oratorio y después de varias vicisitudes se dijo la primera Misa pública en la capilla el 1.° de Julio de 1578. Felipe III exceptuó de la supresión de limosnas de la Municipalidad de Valencia la que se daba al convento de Predicadores por la celebración de la Misa en la casa natalicia, en cuyo altar se venera una curiosa estatua del santo, en madera de ciprés, hecha del tronco de uno plantado por el propio efigiado siendo niño. La fuente que en el patio del santuario mana caudalosamente aun en los tiempos de mayor escasez de agua en Valencia tiene un origen que se relaciona con los días de san VICENTE, pues una tradición respetable la hace datar del gracioso milagro del zapatito, uno de los que caracterizan la infancia del taumaturgo valenciano. Los azulejos del patio son de los más bellos ejemplares de la cerámica valenciana, y en nuestros días, entregado el santuario á los religiosos Dominicos, éstos lo han restaurado cuidadosamente salvándolo de una ruina inminente. La pila de la parroquia de San Esteban, en que fué bautizado san VICENTE, se convirtió por la devoción del célebre dominico Anadón en centro de una cofradía de los Notarios, á causa de haberlo sido Guillermo Fe-

rrer, padre del santo, y el de san Luis Bertrán, á quien aquélla venera como segundo abogado. Por un privilegio especial, todos los nacidos en Valencia pueden recibir allí las aguas del bautismo, y en las fiestas anuales de san VICENTE se exponen en ella varias figuras de tamaño natural ricamente vestidas que representan la escena del bautismo. El arzobispo Mayoral prohibió estos bultos á causa de los desórdenes que provocaron en alguna ocasión; pero cambiadas las circunstancias, se restableció la costumbre de exponerlos por concesión de la Sala de Justicia del Real Consejo. La cofradía de los Notarios continúa el culto tradicional con esplendor extraordinario. La celda del convento de Predicadores habitada por san VICENTE fué transformada en oratorio muy poco después de la muerte del santo, pero conservando todo su carácter. Poco á poco se la adornó suntuosamente, primero al exterior con un frontispicio de exquisita factura, y luego al interior con imágenes diversas y algunos objetos de la pertenencia del apóstol de Europa. En 1602 se hizo un retablo y poco después era uno de los santuarios más ricos y venerados de Valencia. Para sostener su culto con decoro, se fundó en 1552, por el venerable Juan Micón, encargado de la capilla, una cofradía que, aunque en sus comienzos constaba solamente de 12 miembros, hombres honrados y buenos cristianos, no tardó en transformarse en una cofradía de 48 miembros, que pertenecían todos á la primera nobleza valenciana, carácter que aun conserva. Aprobada en 1604 por Clemente VIII y enriquecida con nuevas gracias por Inocencio XII en 1696, los maestros generales de la orden de Santo Domingo la afiliaron á su Orden, y después de la profanación de tan sagrado lugar, que la desamortización eclesiástica convirtió en cuadra, gracias á los esfuerzos de los cofrades se restauró decorosamente y es centro de un intenso culto vicentino. La celda santa, la capilla de las fuentes y la casa natalicia son célebres en los anales de la piedad valenciana por los frecuentes y grandes milagros obrados en ellas. Todos tres santuarios han tenido historiadores de valía.

*Las reliquias de san Vicente Ferrer.* Han sido muy disputadas desde la muerte del santo, no obstante el incuestionable derecho que sobre ellas tiene la Catedral de Vannes. Primeramente los Dominicos y después la ciudad de Valencia han intentado vanamente la entrega de las mismas. En 1458 los religiosos dirigieron una súplica á Pío II, demandando la derogación de lo dispuesto por Nicolás V en orden á la custodia de los restos del apóstol de Europa, consiguiendo que se nombrase una Comisión de cardenales para entender en el asunto; pero una embajada del duque de Bretaña, en la que figuraban el obispo de Saint-Malo y el canciller de Vannes, Beltrán de Coëttanezre, consiguió la confirmación de la Bula de Nicolás V y que se impusiese silencio á los solicitantes. Algunos años más tarde, Felipe II, cuyas gestiones habían conseguido la entrega de las reliquias de san Eugenio y de santa Leocadia para Toledo, quiso hacer semejante favor á Valencia, y aprovechando la buena coyuntura que ofrecía el servicio que sus tropas prestaban á los católicos franceses en las guerras de la Liga, solicitó la entrega del cuerpo de san VICENTE FERRER, en 1592, con bastantes probabilidades de éxito en un principio; pero fracasadas las negociaciones, los valencianos, que formaban un cuerpo de ejército, trataron, siguiendo una costumbre bastante común entonces, de promover un alboroto en Vannes, á la sombra del cual fuese posible la substracción de las reliquias. La trama fué descubierta y el Capítulo de la Catedral confió la custodia del precioso depósito á uno de los canónigos, á la muerte del cual se colocó en la sacristía de aquel templo, sin honores ni culto, por temor de los hugonotes. El obispo Sebastián de Rosmadec, en 1637, hizo reconocer las reliquias que quedaban así en el cofre como en la antigua tumba y las devolvió al culto público, construyéndose años más tarde, en 1777, por monseñor Amelot, la suntuosa capilla actual de la santa tumba en el brazo izquierdo del crucero. La Revolución exigió la caja de plata que había substituído al antiguo cofre de madera en 1796, y pacificados los ánimos, un proceso verbal de monseñor Beaset restableció la autenticidad de las reliquias del taumaturgo valenciano el 24 de Abril de 1816. Algunas reliquias importantes se conservan en diferentes iglesias, siendo las principales las que en la Basílica vaticana y la Minerva de Roma y Capilla Real de Madrid se conservan. Las pretensiones de algunas iglesias bretonas que pretenden poseer las reliquias de san VICENTE FERRER, depositadas en ellas durante la Revolución, parecen destituídas de serios fundamentos históricos.

*Obras de san Vicente Ferrer.* No han sido publicadas todas, si bien los trabajos de Fages parece acabarán por proporcionar una soberbia edición de las mismas. Las principales son los sermones, de los que se conservan varios manuscritos de muy diferente valor, autógrafos unos y otros obra de oyentes que exigen un detenido estudio para fijar el texto correcto de los discursos. Las ediciones de los mismos han sido muy numerosas, siendo notables las del padre Simón Berthier, que distan de ser completas, y la del arzobispo Rocaberti en Valencia (5 vol., 1694). El *Tratado de la vida espiritual*, muy estimado y repetidísimamente editado, acaba de serlo recientemente con los comentarios de Gavastón al mismo; lo propio ocurre con el tratadito catalán de las *Excelencias del sacrificio de la Misa*, y ya se mencionaron los dos tratados resumen de su enseñanza en la Universidad de Lérida sobre la unidad característica de los conceptos universales y sobre la teoría de las suposiciones dialécticas, así como el que compuso contra los errores judaicos como preparación á las conferencias de Tortosa. El erudito canónigo de Valencia ha publicado un volumen de sermones, *Quaresma de Sant Vicent Ferrer predicada a Valencia l'any 1413*, con introducción y notas (Barcelona, 1927). Los estudios del canónigo Roque Chabás, director de la revista histórica *El Archivo*, de Valencia, contienen interesantes reproducciones fragmentarias de los sermones originales de san VICENTE FERRER. La edición de Fages, en curso de publicación, es indispensable para el conocimiento de la bibliografía y doctrina vicentina. En *Miscelánea tomista* (1924) se publicó *Un sermo català de Sant Vicens Ferrer sobre Sant Tomás* (págs. 413-427).

*Bibliogr.* La bibliografía de san VICENTE es enorme y variadísima, resultando por ello muy difícil, si no imposible, dar una nota completa de la misma y descender á pormenores objeto de eruditísimas monografías que aumentan cada año, pues la popularidad de su culto persiste en la antigua corona española de Aragón, en Bretaña y en ciertas regiones de Italia. Por ello, aquí habrá que limitarse á la indicación de las fuentes principales, remitiendo al que quiera orientarse en la materia á las magníficas páginas dedicadas al asunto por Fages en su *Histoire de Saint-Vincent Ferrier* (vol. I), que, aunque algo atrasadas y necesitadas de ser completadas con las publicaciones de los últimos veinte años, continúan siendo fundamentales para los estudios vicentinos.

*Biografías propiamente dichas.* Pedro Ranzano, *Vita Sancti Vincentii Ferrerii, O. P.* (publicada por los Bolandistas en sus *Acta Sanctorum*, el 5 de Abril: tomada de un manuscrito de Utrecht, es casi contemporánea del santo y la fuente más segura, aunque no completa, de su biografía; fué compuesta en 1455); Francisco Castillón, *Vita brevis Sancti Vincentii Ferrerii* (igualmente publicada por los Bolandistas, compuesta con anterioridad á 1496, en que se publicó por vez

primera al frente de los sermones de san VICENTE); Vicente Justiniano Antist, *La vida é historia del apostólico predicador san Vicente Ferrer* (Valencia, 1578); Francisco Diago, *Vida de san Vicente Ferrer* (Valencia, 1600; es una tirada aparte de lo que sobre el santo había escrito en su historia de la provincia dominicana de Aragón); Francisco Gavaldá, *Vida del ángel, profeta y apóstol de Valencia, san Vicente Ferrer* (Valencia, 1682); Tomás Miguel Serafín, *Historia de la vida de san Vicente Ferrer, apóstol de Europa* (Valencia, 1713); Francisco Vidal y Micó, *Historia de la portentosa vida y milagros del valenciano apóstol de Europa san Vicente Ferrer, con su misma doctrina reflexionada* (Valencia, 1735); Andrés Ferrer de Valdecebro, *Historia de la vida maravillosa y admirable del segundo Pablo Apóstol de Europa san Vicente Ferrer* (Madrid, 1791); Vicente Victoria, *Vita di San Vincenzo Ferreri* (Roma, 1712); Antonio Teoli, *Storia della vita e del culto de San Vicenzo Ferreri* (Nápoles, 1738); Enrique Fages, *Histoire de Saint Vincent Ferrier* (París, 1894. Es el trabajo fundamental de toda la hagiografía vicentina, por la erudición y acierto con que ha sido compuesto); José Sanchís y Sivera, *Historia de san Vicente Ferrer* (Valencia, 1896) (Únicamente se citan aquellas biografías que aportan elementos nuevos para la vida de san VICENTE por haber investigado sus autores, prescindiéndose de otras de importancia literaria ó que gozaron de gran difusión.) Entre los trabajos aun inéditos es de necesidad citar en la bibliografía vicentina los tres siguientes, en buena parte del dominio público por haberse publicado largos extractos de los mismos: José Teyxidor, *Anotaciones á la vida de san Vicente Ferrer por el P. Fr. Serafín Tomás Miguel* (Inédito en el archivo del Real Convento de Predicadores de Valencia); Francisco Sala, *Historia de la fundación y cosas memorables del Real Convento de Predicadores de Valencia* (1608, en el Archivo antes indicado); Jaime Falcó, *Historia de algunas de las cosas más notables de este convento de Predicadores de Valencia* (anterior á 1641, en el mismo Archivo). Para la bibliografía vicentina es de capital importancia el estudio de Pablo Meyer, hispanista bien conocido, *Du manuscrit Douce et de la prédication de Vincent Ferrer en France*, en *Romania* (vol. X, 1881). Martínez y Martínez publicó *Algo de bibliografía vicentista* (Valencia, 1920).

*Monografías especiales*. Fages, *Oeuvres de Saint Vincent Ferrier* y *Le procès de canonisation de Saint Vincent Ferrier;* Francisco de los Ríos, *La casa natalicia de san Vicente Ferrer* (Valencia, 1923); Luis de Blanes, *Historia de la celda de san Vicente Ferrer* (Valencia, 1699); Anónimo, *La celda y cofradía de San Vicente Ferrer en Valencia* (Valencia, 1918); Cuenca y Creus, *San Vicente Ferrer. Su influencia social y política* (Madrid, 1919); Momblanch Gonzalbes, *Influencia política de Saint Vicens Ferrer. Apunts históricos* (Valencia, 1919); L. Sempere, *Los milagros de san Vicente Ferrer* (Valencia, 1912); M. Gorce, *Histoire de Saint Vincent Ferrier* (París, 1923); Cayetano Soler, *El Fallo de Caspe* (Barcelona, 1910); *La Tradició Catalana*, en *Revista de Olot* (1918), dedicada á la recopilación biográfica y bibliográfica del santo, en homenaje al mismo.

VICENTE Y COMPAÑEROS MÁRTIRES (SAN). *Hagiog.* Son los santos Vicente, Sabina y Cristeta, martirizados en Ávila hacia el año 304, en tiempo de los emperadores Diocleciano y Maximiano. VICENTE era un cristiano que defendía con gran entusiasmo el culto á Jesucristo. Daciano, prefecto de España, le hizo prender y le exhortó á sacrificar á los dioses, pero como se resistiese VICENTE, fué entregado á los sayones, quienes, en virtud de un prodigio que obró el cristiano, quisieron que éste les instruyese en la fe cristiana, y para ello obtuvieron del prefecto un plazo de tres días, fingiendo que el cristiano lo había pedido para deliberar acerca de su conducta. Sabina y Cristeta, noticiosas de esto, fueron á verle y le rogaron que huyese con ellas para que fuese su protector durante la persecución. VICENTE, teniendo en cuenta la juventud é inexperiencia de sus hermanas, consintió en huir con ellas y los tres se refugiaron en Ávila. Allí les mandó detener Daciano, y como permaneciesen fieles en confesar á Jesucristo, les sometió á terribles tormentos. Cuenta una piadosa tradición que habiendo sido expuestos los venerables cuerpos de los tres mártires á la voracidad de los animales y aves de rapiña, una serpiente que causaba grandes destrozos en aquella comarca se encargó de defenderlos, hasta que un judío (convertido al presenciar aquel prodigio) les dió piadosa sepultura. De aquí que se les represente en compañía de este reptil. Su fiesta el 27 de Octubre.

VICENTE DE DIEM (BEATO). *Hagiog.* Uno de los siervos de Dios á quienes beatificó el papa Pío X el 20 de Mayo de 1906. Era un religioso de nacionalidad china, n. en Tra-be (Tonquín) hacia el año 1731. Hijo de noble familia y educado en la piedad y en las virtudes por una madre sinceramente cristiana, á los quince años de edad emprendió sus estudios en el Colegio de San Juan, de Manila, y el 10 de Enero de 1759 regresó al Tonquín, ya sacerdote y dispuesto á predicar la fe cristiana entre sus compatriotas. En efecto, dedicóse con ardor y entusiasmo al apostolado en el distrito de Fu-tai, donde convirtió á muchos á la fe cristiana. El 1.° de Octubre de 1783 se trasladó, para celebrar la fiesta del Rosario, á Cu-duong, y allí lo detuvieron unos fanáticos del Diem-kan y lo maltrataron, exponiéndole, bañado en sangre, á los insultos del populacho, negándole incluso un poco de agua que pedía para aplacar la ardiente sed que le devoraba á causa de la sangre perdida y los malos tratos recibidos. Después, el jefe de aquella secta de fanáticos dispuso que le encerrasen en una jaula y en ella le trasladaron á un infesto calabozo, donde, después de otros tormentos, fué decapitado, confesando á Jesucristo y sin desfallecer ni un momento de la fortaleza que le animara durante su vida, el 7 de Noviembre de 1773.

VICENTE DE SAN ANTONIO (BEATO). *Hagiog.* Agustino descalzo, portugués, n. en Albofeira á fines del siglo XVI. En 1621, y ya de sacerdote, aparece en Méjico, donde tomó el hábito de agustino. Dos años después se embarcó para el Japón, y allí predicó celosamente la fe cristiana. Preso en 1629, y después de largos y atroces padecimientos, fué quemado vivo el 3 de Septiembre de 1632. Pío IX lo beatificó en 1867. Se han publicado de este mártir varias *Cartas*. Véase al P. G. de Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca iberoamericana de la Orden de San Agustín* (t. VII, págs. 145-147).

VICENTE DE SAN JOSÉ (BEATO). *Hagiog.* Uno de los 52 cristianos que en el Japón dieron su vida por la fe en tiempo del emperador Yeyasu Tokugawa, en aquella célebre persecución que terminó en el antonomásticamente llamado *el gran martirio*. VICENTE era un lego profeso, de la orden de hermanos Menores, y español. Su fiesta se celebra, con la de sus compañeros de martirio, el 10 de Septiembre.

VICENTE MARÍA STRAMBI (BEATO). *Hagiog.* Pasionista y prelado italiano, n. en Civitavecchia el 1.° de Enero de 1745 y m. el 1.° de Enero de 1824. Pertenecía á ilustre familia de origen español. Recibió cristiana y esmerada educación, distinguiéndose desde niño por sus sentimientos caritativos, los que en varias ocasiones le llevaron á despojarse de los propios vestidos para cubrir la desnudez de niños pobres. Con frecuencia reunía también á los muchachos vagabundos y les enseñaba la doctrina cristiana. Hizo los primeros estudios en el convento de Padres Franciscanos de su ciudad natal, en la que también cursó filosofía y recibió las órdenes menores. En 1762 ingresó en el Seminario de Montefiascone, donde cursó dos

años teología, pasando luego á Roma á estudiar elocuencia con el célebre escolapio padre Bongiocchi. Deseoso de imponerse en la teología tomista, volvió á cursar esta asignatura otros dos años en Viterbo

El beato Vicente María Strambi
Retrato pintado por Conti

con el padre Soldati, O. P. Ordenado de subdiácono (1766), fué nombrado prefecto de disciplina del Seminario de Montefiascone. En Octubre siguiente pasó al de Bagnorea con el cargo de rector, á pesar de sus veintidós años y de no tener carácter sacerdotal, que recibió en Diciembre de 1767. Con este motivo hizo los ejercicios espirituales en el convento pasionista de Monte Fogliano. Allí trató á san Pablo de la Cruz y á sus religiosos, experimentando vivos impulsos de abrazar su vida. Como tropezase con la oposición de su padre, y éste no cediese á las súplicas del hijo, decidió VICENTE seguir su vocación sin comunicarlo á la familia. Vistió el hábito pasionista el 24 de Septiembre de 1768; su noviciado fué muy borrascoso por los redoblados esfuerzos que hicieron los suyos para obligarle á volver al siglo. De todos triunfó VICENTE, profesando los votos religiosos en 1769. Las bellas dotes intelectuales de que se hallaba adornado y sus relevantes virtudes le granjearon la estima de los superiores, quienes desde un principio le confiaron los cargos más importantes. El fundador, san Pablo de la Cruz, lo llamó á Roma, encargándole la cátedra de teología en el convento de los Santos Juan y Pablo y juntamente la dirección espiritual de los estudiantes (1773). En 1780 fué elegido rector del mismo convento, y desde esa fecha ocupó casi todos los cargos de su Instituto, incluso el de consultor general, que desempeñó durante once años en Roma, hasta que fué nombrado obispo de Macerata y Tolentino (1801). Durante todo ese tiempo se consagró también con celo de apóstol á las Misiones, recorriendo las principales diócesis de Italia. Sus conocimientos en la ciencia de los santos, y más aún su rara virtud, le hacían grato á las gentes, entre las que consiguió notables conversiones. Cuando en 1793, amotinado el pueblo de Roma, dió muerte al delegado francés Bassville, Pío VI mandó á VICENTE fuese á la plaza del Popolo y tratase de apaciguar á la multitud exaltada; obedeció, y el pueblo, al ver al santo misionero, se retiró sin protesta. VICENTE tuvo también íntimas relaciones con varios siervos de Dios contemporáneos, de algunos de los cuales fué director espiritual, como el beato Gaspar del Bufalo, la beata Ana Taigi, la venerable Luisa Maurizi, sor Inés del Verbo Encarnado y la venerable María Adelaida Clotilde, esposa del rey Carlos Manuel IV de Cerdeña, quien también fué dirigido por el beato. En el famoso conclave de Venecia (1800) fué uno de los candidatos al solio pontificio; y al año siguiente el nuevo papa Pío VII lo nombró obispo de Macerata y Tolentino. En este nuevo estado brilló con todas las virtudes que exige san Pablo. Se opuso como muro de bronce á las exigencias napoleónicas, por lo que fué desterrado á Novara (1808) y más tarde á Milán. En esta ciudad vivió hasta la caída de Napoleón, tornando después á Macerata, donde fué recibido con singulares muestras de júbilo. Su profunda humildad, sin embargo, le obligó á presentar la renuncia del obispado hasta catorce veces sin que consiguiera verla aprobada. Muerto Pío VII, insistió de nuevo con León XII, y éste, que mucho le apreciaba, condescendió; no obstante, le impuso la condición de vivir en su compañía en el palacio del Quirinal (Noviembre de 1823). VICENTE aceptó, profetizando que sólo moraría con el Santo Padre cuarenta días, como así sucedió. La noche del 23 al 24 de Diciembre de dicho año León XII tocaba al fin de sus días. VICENTE, que le asistía, impulsado de lo alto, pidió al Pontífice para celebrar misa votiva *pro infirmo*, diciéndole al mismo tiempo: «Animo, Santo Padre, hay una persona que ha ofrecido á Dios la propia vida por la de Vuestra Santidad.» Poco después el Papa recobraba la salud y moría VICENTE de manera inesperada. Gregorio XVI le dió el título de venerable (1843) y Pío XI le beatificó el 26 de Abril del Año Santo (1925). Posteriormente se le han atribuído varios prodigios,

El beato Vicente ofreciendo su vida á Dios por la del moribundo León XII
Cuadro de Conti

que se están discutiendo en la Congregación de Ritos, haciendo esperar será luego contado en el número de los santos. Á pesar de la vida activísima que llevó VICENTE, dejó importantes y numerosas obras. He aquí algunas: *Compendio di precetti rettorici* (Roma, 1838); *Analisi delle Omelie di San Giovanni Crisostomo dette in Antiochia* (manuscrito); *Vita del Ven. Servo di Dio P. Paolo della Croce* (Roma, 1787); *Istruzioni sopra gli obblighi più importanti comuni a tutti i Religiosi e sopra alcuni particolari dell' Istituto di S. Giovanni di Dio* (Roma, 1793); *Dialogo in cui si da un' idea del Giansenismo* (manuscrito); *Pratica di devozione al S. Cuore di Gesù nell' esercizio della Via Crucis; Stimolo ai Parroci per l' adempimento esatto di diverse loro obbligazioni* (Ferrara, 1902); *Patrocinio di Maria SS., Tesoriera delle Grazie; Mese di Luglio consacrato al Preziosissimo Sangue di N. S. Redentore*, traducido á varios idiomas, entre ellos el español (Madrid, 1897); *Dei tesori che abbiamo in Gesù Cristo* (Florencia, 1908), etc.

*Bibliogr.* Padre Louis-Th., *Un évêque confeseur de la foi* (Burdeos, 1893); F. Cento, *Il Ven. Vincenzo-Maria Strambi, della Congregazione dei Passionisti* (Macerata, 1922); padre Estanislao della Addolorata, C. P., *Vita del Beato Vincenzo Maria Strambi, Passionista* (Roma, 1925); padre Joachin, C. P., *Le bienheureux Vincent-Marie Strambi, Evêque Passioniste* (1925); padre Benito, C. P., *Un nuevo Santo Pasionista*, en *El Pasionario* (1925-26).

VICENTE DE LISBOA (VENERABLE). *Hagiog.* Dominico, n. en Lisboa á principios del siglo XIV y m. en 1401. Ingresó en la orden de Predicadores en la mencionada ciudad, y fué inquisidor de la fe en España. Juan I de Portugal le nombró confesor suyo y consejero de palacio y, además, en 1400, embajador portugués cerca de la Santa Sede. Los historiadores de Portugal le dan el título de Venerable, pero parece que no ha sido nunca objeto de culto ó veneración. Escribió algunos tratados de teología y de ascética.

VICENTE. *Biog.* Obispo español del siglo VII, que rigió la sede Egarense y en representación de la misma mandó al octavo Concilio de Toledo á su arcipreste Servando. Existe como comprobante de tal asistencia el acta de aquel Concilio, en la que se lee: *Servandus, arxipresbyter Vincentii, Episcopus Ecclesiae Agarensis, subscripsi*, teniendo que leerse *Egarensis* en lugar de *Agarensis*, como ya lo afirmaron Ambrosio de Morales, Antonio Agustín, Pujades y Balaguer. Respecto á la fecha de la celebración de este Concilio, existe gran disparidad entre los historiadores, pues, mientras Benter lo fija en el año 652, Mariana lo señala en el 655, Viladamor, Pujades y Morales, en el 656, y Baluze, Aguirre, Baronio, Risco y la *Sacrorum Conciliorum nova* lo remiten al 653, que Soler y Palet juzga ser la más probable.

VICENTE. *Biog.* Músico portugués del siglo XVI, n. en Olivenza. Después de haber desempeñado algunos cargos en su patria, se trasladó á Italia y se distinguió como profesor de música en Padua y en Viterbo. Publicó una *Introduzione felicissima e novissima di canto fermo figurato, contraponto semplice*, etc. (Venecia, 1561). Esta obra fué traducida al portugués por el canónigo Bernardo de Fonseca á principios del siglo XVII.

VICENTE (ALFONSO). *Biog.* Músico portugués del siglo XV. Capellán mayor del rey Juan V, fué nombrado por el rey don Duarte maestro de su Real Capilla, en 1437, encomendándole la reforma de la parte artística de la misma, que á la sazón se hallaba en gran decadencia. Fué autor de bastantes composiciones del género religioso.

VICENTE (ÁNGEL BENITO DE). *Biog.* Carmelita descalzo, español, n. en Palermo en 1654 y m. en 1725. Después de estudiar humanidades, vistió el hábito de la Reforma de Santa Teresa, profesando el 25 de Octubre de 1671. Al terminar los cursos de filosofía y teología, sus superiores le dedicaron á la enseñanza, dando grandes pruebas de sus conocimientos en todas las ciencias: Oratoria, Poética, Astronomía, Álgebra, Matemáticas y Música. Conocía á la perfección las lenguas italiana, latina, francesa, española y hebrea, y era consultado por los más conocedores de ambos derechos. Invitado por Víctor Amadeo á presidir la Academia de Turín, Ángel Benito renunció al honor con la excusa de sus años. Fué consultor y calificador de la Inquisición durante muchos años; conoció los secretos de la teología mística, y supo distinguir los verdaderos místicos de los ilusos. Finalmente, fué prior de Palermo, definidor y provincial. Publicó las siguientes obras: *Discurso filosófico y astronómico; De auctoritate visitatoris generalis F. F. Carmelitarum Excalceatorum* (Palermo, 1707), y *Anfiteatro de la gloria seráfica de nuestra madre santa Teresa de Jesús* (1725). Dejó, además, algunos manuscritos.

VICENTE (CLAUDIO). *Biog.* Monje benedictino, francés, de la Congregación de San Mauro, n. en París en 1725 y m. en 1777. Ingresó en la orden Benedictina, profesando en San Faron de Meaux en 1746. Fué bibliotecario de la abadía de San Remigio, de Reims, y es autor de innumerables artículos históricos en el *Journal des Savants*. Estudió con esmero y profundidad la geografía de Francia y antigüedades romanas y trabajó con D. Tassin en la gran obra *Histoire Littéraire de la Congrégation de Saint-Maur, ordre de Saint-Benoît*, etc., libro que él mismo publicó después en alemán en 1773.

VICENTE (GIL). *Biog.* Poeta portugués, n. en Lisboa hacia el año 1470 y m. en Evora en 1536, considerado como el más grande poeta de Portugal, después de Camoens, y llamado el *Plauto lusitano* por unos y *padre del drama portugués* por otros. Aun cuando por deducciones de una de sus obras (el *Auto de Lusitania*) se le supone hijo de una portera y un arriero y nieto de un tamborilero, la crítica seria se inclina á considerarle como miembro de una ilustre familia que figuraba en 1493 en la corte de Juan II. Hizo sus estudios de leyes en la Universidad de Lisboa, y, una vez terminados, se consagró por entero al arte dramático, aun cuando parece que fué hábil jurisconsulto, si bien siempre vivió en estrecha pobreza. Su obra, bilingüe, pues escribió en portugués siete de sus obras y 35 en castellano ó mezclando ambas lenguas, abunda en portuguesismos y es algo deficiente en lo que atañe á la métrica castellana, pero todas sus producciones rebosan tal humor, levantada fantasía de lo cómico, que le lleva á concepciones verdaderamente aristofanescas, sabor primitivo y tal riqueza de color local, que pueden considerarse como base y fundamento del drama nacional portugués. Su primer ensayo fué un monólogo en español, compuesto en 1502 para festejar el nacimiento del príncipe que llegó á reinar desde 1521 hasta 1557 con el nombre de Juan III. Después, durante el reinado del rey Manuel y de su sucesor, compuso piezas dramáticas para todas las fiestas anuales y de la corte, componiendo él también la parte musical y de baile. En muchas de sus obras se ayudó de su hija Paula, profesora de música de la infanta doña María, la cual, á la muerte de su padre, hizo una edición de las obras de éste (Lisboa, 1562). Las composiciones intercaladas por Gil VICENTE en sus autos son generalmente arias, villancetes y ensaladas, escritas casi siempre á cuatro voces, con acompañamiento instrumental, por lo que puede considerársele también como uno de los precursores de la zarzuela. El que Gil VICENTE escribiera la mayoría de sus obras en castellano se explica porque compuso casi todas ellas para solaz de la reina María, que era castellana, en cuya ocupación empleó desde 1502 hasta 1536.

En 1500 casó con Blanca Becerra, y de ella tuvo dos hijos, Luis y Paula, y su última producción es de 1536, año en que se fija también la fecha de su muerte. Sus ideas, especialmente su decidida protección á los judíos, le crearon no pocos enemigos, especialmente entre el clero; las calumnias que tuvo que soportar fueron muchas, entre ellas la de plagiario, para defenderse de la cual pidió á sus enemigos un asunto y á su vista compuso en 1534 el precioso *auto de Mofina Mendes*. Organizó una compañía de actores y fué modelo de directores de escena. «Gil Vicente, dice Cejador, abarcó todos los géneros dramáticos, sacándolos de su propia inventiva. No imitó á nadie. Leyó la *Cárcel de Amor*, *La Celestina*, las obras de Enzina, y de aquí tomó algunos ligeros pensamientos; pero ni el teatro latino ni el italiano influyeron en él para nada. Jamás imitó á Plauto ni á Terencio, ni menos á Aristófanes, como no imitó á sus sucesores Naharro, Lope ni Calderón, y con todo eso le han llamado el *Plauto portugués*, por la sal y viveza plautina en asuntos enteramente diferentes, y es un nuevo Aristófanes en la alegoría satírica y un Calderón en la alegoría sagrada, y un Virgilio, un Lope y un Enzina en el pintar y sentir los virginales hechizos de la candorosa Naturaleza; antes Lope se acordará de Gil Vicente al escribir *El viaje del alma*, Calderón al componer *El lirio y la azucena*, y, sin duda, Lope de Rueda al hacer de sus pasos, y quién sabe si Valdés al tramar de su famoso diálogo. Faltóle, para ser perfecto dramático, el sentido técnico suficiente para encuadrar la acción, y la precisión para redondear los personajes; con todo, hizo adelantar al teatro español con su variada inventiva, su fuerza cómicosatírica, sus concepciones simbólicofilosóficas, y fué en el teatro más lírico que dramático.» La primera compilación portuguesa de las obras de Gil VICENTE, la de 1562, de cuya edición cuidaron sus propios hijos, las clasificó dividiéndolas en cinco grupos, por libros, en la siguiente forma: 1.° Obras de devoción: monólogo de la *Visitaçao;* autos: *pastoril Castelhano; dos Reis Magos; da Sibila Cassandra; da Fé; dos quatro Tempos; da Mofina Mendes; Pastoril Portuguez; da Feira; da Alma;* las *Barcas; do Inferno, do Purgatorio; da Gloria;* el *Auto da Historia de Deos; el Diálogo sobre a Resurreiçao,* y los autos *da Cananea* y *de S. Martinho.* 2.° Comedias: la *de Rubena,* la *do Viuvo* y la *sobre a divisa da cidade de Coimbra.* 3.° Tragicomedias: *Dom Duardos; Amadis de Gaula; Nao d'Amores; Fragoa d'amor; Exhortaçao da guerra; Templo d'Apollo; Cortes de Júpiter; Serra da Estrella; Triumpho do Inverno,* y *Romagem de aggravados.* 4.° Farsas: de *Quem tem farelos;* las llamadas autos: *da India; da Fama; das Fadas; da Lusitania; las de Inés Pereira,* y su segunda parte; *do Juiz da Beira;* las *do Velho da horta; das Ciganas; dos Almocreves; do Clérigo de Beira,* y la *dos Fisicos,* y 5.° En este quinto grupo se incluían las *obras menudas.* «Esta enumeración ordenada, dice José Bergamín, á la que hay que añadir el *Auto da Festa* y la *Floresta de engaños,* ofrece por sí sola, sobre todo si se modifica ligeramente su reparto, una especie de definición, previa á la lectura, de las tres regiones, ó estadios superpuestos, en que la visión poética de Gil Vicente se ha estructurado al expresarse; triple conjunción medieval de cielo, purgatorio é infierno, como la que Dante unificó poemáticamente, y que en estas diversas obras dramáticas, por separado, se ordenan por un mismo pensamiento en tres categorías: de lo divino, de lo semidivino ó heroico y de lo natural ó real humano; lo religioso, lo caballeresco amoroso y aventurero y lo popular, en un sentido cómicoartístico, de puro realismo poético. Conjunción trascendental de tres mundos, síntesis del Universo, como lo era, representativamente, en la Edad Media, la estructura ó arquitectura material escénica.» La segunda edición de sus obras es de 1587, mutilada por el Santo Oficio. Barreto Feio y Gomes Monteiro hicieron una segunda edición con introducción y notas (Hamburgo, 1834). Antes de éstos había publicado Böhl de Faber ocho autos de Gil VICENTE en su *Teatro español anterior á Lope de Vega* (Hamburgo, 1832). Otras ediciones llevan la fecha de 1843 y 1852, y fueron hechas en Lisboa. El nombre de este inspirado poeta figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua,* publicado por la Academia Española. Como complemento á estas notas biográficas, reproduciremos unos párrafos sobre la obra de este poeta dramático, debidos á José Bergamín, en *Criterio; El arte dramático católico de Gil Vicente* (Madrid, 1929): «El pensamiento poético de Gil Vicente, dice, cristaliza en formas eternas. Lo que se le atribuyó como censura es su mejor elogio: «el desorden aristofanesco». Aristófanes de la Edad Media, que asume y finaliza en el momento culminante de la transición renacentista (la anécdota de que Erasmo estudió portugués solamente para leerle es idealmente verdadera), su arte dramático, como el del griego, es una pura construcción espiritual, un verdadero orden poético, y tiene en su conjunto, harmónico é invisible, la pureza de línea arquitectónica de una catedral y la precisión miniaturista, en el detalle, de una *predella* ejecutada fervorosamente. El arte dramático de Gil Vicente suele considerarse como originario y primitivo en el sentido de imperfecto y rudimentario. Nada más falso. Es un arte final, extremo, verdaderamente extremado en su floración y en su madurez, acabado y perfecto, como el de *Calisto y Melibea.* Pero una falsa perspectiva histórica ha invertido los términos de la valoración estética, interpretando en sentido ascendente la línea progresiva de una decadencia que inicia su declive, al desviarse, en la *Propalladia,* lo acentúa en Cervantes y va á quebrarse rápido en Lope de Vega, descendiendo ya en vertical y precipitando en vertiginosa caída la turbia torrentera imaginativa informe del teatro del XVII; avalancha que se deshace aparatosamente en retórica apariencia de espumas al fracasar, definitivamente, en Calderón. Pero en la ladera se yergue, como un inmenso pino, dejando al descubierto, en parte, las raíces vivas que le sustentan y aprisionando el cielo que tritura en el laberinto luminoso de sus brazos, filtro de claridad y transparencia, el arte dramático de Gil Vicente. Por su virtud, se trazarán las perspectivas. Porque no son las vecindades históricas de Juan del Enzina, Torres Naharro ó Margarita de Navarra las que atribuyen una superioridad relativa á este arte dramático, avecindado históricamente con las *Eglogas* y la *Propalladia,* como el de *La Celestina* con el *Corbacho* y *Cárcel de amor,* es su propia superioridad absoluta la que, por su trascendencia universal, determina sus vecindades poéticas, situándose, al lado del *Calisto y Melibea,* entre Dante y Shakespeare.»

*Bibliogr.* Teófilo Braga, *Historia da litteratura portuguesa (Gil Vicente e as origens do Theatro nacional)* (Oporto, 1898); é *Historia do Theatro portuguez. Vida de Gil Vicente e sua eschola* (2.ª ed., Oporto, 1898); Ouguella, *Gil Vicente* (Lisboa, 1890): C. Michaelis de Vasconcellos, *Grundriss der romanischen Philologie* (t. II); M. Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos* (t. VII, págs. 163 y siguientes); J. de Annunciada, *Gil Vicente,* en *Revista Lusitana* (t. VI, 1900-01); W. E. A. Axon, *Gil Vicente and Lafontaine: a Portuguese Parallel of «La laitiere et le pot au lait»,* en *Transactions of the Royal Society of Literature* (1902); A. L. Stiefel, *Zu Gil Vicente,* en *Archiv für des studium der neueren Sprachen und Literaturen* (t. 69, 1907); J. Mariscal de Gante, *Los autos sacramentales,* etcétera. (Madrid, 1911).

VICENTE (JUAN). *Biog.* Religioso portugués, fundador de la Congregación de canónigos seculares de

San Juan Evangelista, n. en Lisboa el 2 de Marzo de 1380 y m. en Viseu el 30 de Agosto de 1463. En su infancia deseaba profesar en la orden Benedictina, pero su padre no se lo permitió y le envió á estudiar á la Universidad de Lisboa, donde se formó en filosofía y medicina. Terminados sus estudios, el príncipe don Duarte le nombró su médico, cargo que renunció Juan VICENTE, llevado de su vocación religiosa. Ordenado de sacerdote, se le nombró prior de Villar de Frades, retirándose después á un monasterio de Benedictinos, donde comenzó á planear su proyecto de Congregación de canónigos seculares, cuyos estatutos fueron aprobados por el papa Martín V y confirmados por Eugenio IV. Nombrado obispo de Lamego, se le trasladó en 1444 á la diócesis de Viseu. Se le debe: *Estatutos da congregação dos conegos seculares* (impresa en 1540); *Regra e definições da Ordem militar de Christo*, y un libro de medicina, que se perdió.

VICENTE (JUAN). *Biog.* Dominico español, n. en Astorga y m. en Roma el 18 de Octubre de 1595. Ingresó en el convento de San Esteban de Salamanca después de hacer algunos estudios en la Universidad, profesando por aquella Casa el 13 de Abril de 1560, y, después de una brillantísima carrera literaria y de regentar algunas cátedras en las escuelas privadas del convento, se presentó á oposición á la cátedra de Durando de la facultad de teología de la Universidad, llevándola brillantemente y desempeñándola un trienio con aplauso de los estudiantes. Se alaban de él la maravillosa erudición, la profundidad de la doctrina y el arte y claridad en exponer las cuestiones más abstrusas de forma que todos pudiesen comprenderlas. Al vacar la cátedra de vísperas de la misma facultad, Juan VICENTE se opuso á ella, teniendo que luchar contra el célebre profesor Alfonso Curiel, uno de los maestros más notables de la Universidad, muy apreciado por los estudiantes, al cual apoyaban varias escuelas de los regulares, que deseaban acabar con la preponderancia que, de hecho, desde hacía más de un siglo venían disfrutando los Dominicos en la Universidad. Los ejercicios de oposición fueron sobre manera brillantes por una y otra parte, pero triunfó Juan VICENTE con exceso sobre su contrincante, siendo electo catedrático de vísperas y como indicado para que al vacar la cátedra de prima, la más ambicionada de toda la Universidad, se presentase á ella. Regentó la cátedra siete años, desde 1584 hasta 1591, pues en dicho año el general de la Orden, Hipólito María Beccaria di Monreale, le instituyó su procurador general en la Curia romana, importante puesto que desempeñó acertadamente hasta su muerte. Felipe II, buen conocedor de los méritos de Juan VICENTE, le nombró confesor de su sobrino el cardenal-archiduque Alberto al pasar éste, en 1595, á la gobernación de los Países Bajos, substituyendo á Juan Velázquez de las Cuevas; pero murió antes de tomar posesión del empleo. Publicó una obra titulada *De habituali Christi salvatoris nostri sanctificante gratia* (Roma, 1591).

VICENTE (JUAN). *Biog.* Médico español, n. en Aragón y m. en 1885. Después de terminar sus estudios se trasladó á París, donde obtuvo el título de doctor, y donde ejerció su profesión á partir de 1846. Allí fué el primero en emplear como hemostático (1853) el percloruro de hierro, lo que le proporcionó gran renombre. y aunque el Gobierno francés le ofreció una considerable cantidad por su descubrimiento, el médico español prefirió darlo á conocer gratuitamente en la prensa. Trasladóse más tarde á Madrid, donde ejerció con honra y provecho. En la epidemia colérica de 1865 se distinguió por su celo y altruísmo. Fué médico del conde de Montemolín y de don Carlos de Borbón, y este último le nombró director de sanidad militar cuando la guerra carlista. Perteneció á varias corporaciones científicas españolas y francesas y publicó: *Breve tratado de la eterización* (Valencia, 1847); *Clínica médicoquirúrgica de los hospitales de París de 1847 á 1854; Revista clínica de los heridos de Febrero y Junio en la revolución de París en el año 1848* (París, 1848); *Compendio iconográfico de medicina operatoria y anatomía quirúrgica; Curación de las intermitentes; Importancia terapéutica del sexquicloruro férrico en las hemorragias, el cólera, las fiebres purulentas y las intermitentes*, y *El tabaco: sus malos efectos en la salud y en las facultades intelectuales y morales.*

VICENTE (PAULA). *Biog.* Escritora portuguesa del siglo XVI, hija de Gil Vicente. Fué preceptora de la infanta María, hija del rey don Manuel, y se dice que representaba admirablemente las comedias de su padre y las suyas propias, pues se le atribuyen también algunas, aunque se han perdido. Se le debe, además, un *Arte da lingua ingleza e hollandeza*, que escribió para su real discípula.

VICENTE (PLÁCIDO). *Biog.* Benedictino español, nacido en Cigales (Valladolid) en 1745 y m. el 26 de Abril de 1816. Tomó el hábito monástico en Santo Domingo de Silos en 1761. Á su candorosa sencillez unía gran erudición y amor extraordinario al trabajo. Fué predicador mayor de la Congregación y abad, sucesivamente, de San Martín de Madrid (1785-89), de Erlonza (1791-1795), de Santo Domingo de Silos (1801-05) y, finalmente, de Obona desde 1814 hasta su muerte. Se conservan varias obras suyas ó editadas por él; pero en muchas de ellas no aparece su nombre aunque consta que se deben á su pluma ó á su cuidado. Merecen citarse: *Cántico el más sublime de la Escritura ó Cántico de los cánticos de Salomón, explicado según el sentir de los santos Padres y expositores católicos para instrucción y consuelo de todos los fieles* (Madrid, 1800); *Vida de la prodigiosa virgen santa Gertrudis la Magna, Abadesa de Eislebie, en el condado Mansfeldense de la Orden del glorioso Padre y Patriarca de los Monjes de San Benito: sacada de los cinco libros intitulados: Insinuación de la Piedad divina, que dió á luz el V. P. M. F. Juan de Castanira, del mismo Orden* (Madrid, 1804). Reeditó críticamente, á base de la edición maurina y con algunas notas: *Sancti Augustini, Hipponensis episcopi Confessionum libri tredecim recensuit P. P. V. Congr. Hispanae monachus* (Madrid, 1790). Son, sobre todo, célebres sus varias ediciones, tanto latinas como castellanas, de la Regla de San Benito, que han servido de base á todas las que se han hecho posteriormente. En este sentido, el monje de Silos contribuyó poderosamente á la difusión de la Vida y Regla del patriarca de Occidente. Las más notables son: *Regla del gran Padre y Patriarca San Benito. Nueva edición y versión* (Madrid, MDCCXC), á la que acompaña una breve explicación de algunas palabras de la Santa Regla para su fácil inteligencia; *Regula Sanctissimi Patris Nostri Benedicti abbatis, Monachorum in Occidente Patriarcha, Novissima, castigataque editio: cui accidit synopsis chronologica vitae ejusdem S. P. et brevis explicatio locorum difficilium* (Madrid, MDCCXL). Tiene, además, otras obras de menor importancia, verbigracia: *Oración inaugural pronunciada por nuestro Santísimo Padre Pío VII en su exaltación al pontificado, vertido en nuestro idioma por el R. P. M. Fray Plácido Vicente* (Madrid, 1801); *Vida en compendio de la prodigiosa virgen santa Gertrudis la Magna, con una nueva novena* (Madrid, 1807), y *Sermón pronunciado en Zamora en acción de gracias por el nacimiento de dos gemelos* (Madrid, 1783). En el Archivo de Silos se conservan, además, varias obras manuscritas del mismo VICENTE: *La Regla de San Benito explicada* (incompleta); *Resumen de la vida de santa Brígida; Noticia sobre Sejan, favorito de Tiberio, don Alvaro de Luna, favorito de don Juan II y don Fernando Valenzuela.*

VICENTE ARCHE Y BERMEJO (LUIS). *Biog.* Compositor español, n. en Madrid en 1815 y m. en Alhama

en 1870. Estudió con el maestro Vega, y la composición con Ramón Carnicer. Fué primer violín de la Capilla Real y de varios teatros, y más tarde director de orquesta del Príncipe hasta 1865, pasando después al Real como primer violín. Sus obras son numerosísimas; las piezas de baile, sinfonías, caprichos, etc., pasan de 200; dejó dos zarzuelas grandes y muchas en un acto, una *Misa de gloria*, un *Tedéum*, un *Miserere*, una *Misa grande* y una porción de *Salves*, *Letanías* y *Motetes*.

VICENTE DE BEAUVAIS. *Biog.* Véase BEAUVAIS (VICENTE DE).

VICENTE DE HUESCA. *Biog.* Monje español del siglo VI, discípulo de san Victoriano, bajo cuyo magisterio ejercitó las virtudes religiosas en el monasterio de Asán. Después fué obispo de Huesca, y su nombre es muy citado entre los críticos é historiadores á causa de que se conserva de él uno de los documentos más antiguos de España. Siendo monje de Asán hizo donación de sus bienes al monasterio, pero durante la persecución arriana su testamento fué arrancado del cartulario y hecho pedazos, tal vez por la autoridad judicial; mas siendo obispo de Huesca dictó VICENTE otro testamento por el cual restablecía el primero en todo su vigor. Por este documento se deduce que era natural de Plasencia. Joaquín Traggia publicó estos venerables documentos en su *Aparato de la Historia eclesiástica de Aragón* (Madrid, 1792).

VICENTE DE LERINS. *Biog.* V. LERINS (VICENTE DE).

VICENTE GARCÍA (ÁNGELES). *Biog.* Escritora española, nacida en Murcia en 1878. Desde los diez años hasta los veintiocho estuvo en América, donde ya colaboró en periódicos y revistas. Además, ha publicado: *Teresilla*, novela (1907); *Los buitres*, cuentos (1908); *Zezé*, novela (1909), y *Sombras*, cuentos (1910).

VICENTE GUERRERO (MANUEL). *Biog.* Actor y autor dramático español de mediados del siglo XVIII. Hizo una razonada y erudita defensa del teatro en contestación á la *Consulta teológica acerca de lo ilícito de representar y ver comedias como se practican el día de hoy en España*, del jesuíta padre Gaspar Díaz (Cádiz, 1740). Escribió, además, la segunda parte de la comedia de Claramonte *El negro valiente en Flandes; La más heroica amistad y el amor más verdadero* (Madrid, 1745); *El anillo de Giges*, y varias poesías. En la Biblioteca Nacional se conserva manuscrita *Endimión y Diana*.

VICENTE KADLUBEK. *Biog.* V. KADLUBECK (VICENTE).

VICENTE NAVARRO (JACOBO). *Biog.* Poeta español de principios del siglo XIX, n. en Sevilla. Tomó parte en la guerra de la Independencia cuando ya se había dado á conocer como poeta. Imitador de Cadalso y Meléndez, careció de imaginación y de brío, pero sus versos se distinguen por cierta entonación agradable. Publicó un volumen de *Poesías* (Sevilla, 1820), en el que incluyó la comedia *Amor y amistad unidos vencen el mayor peligro*, representada en Sevilla en 1818. También escribió, en colaboración, la comedia *La acción generosa*, estrenada igualmente en Sevilla en 1824.

VICENTE PELLICER (JUAN). *Biog.* Escritor español de fines del siglo XVI y principios del XVII, n. en Valencia. Es autor de un *Formulario y estilo curioso de escrivir cartas missivas*, del que se hicieron numerosas ediciones (Madrid, 1599; 6.ª ed., Sevilla, 1629).

VICENTE RODRÍGUEZ DE ECHEVARRÍA (PAULINO). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Oviedo. Estudió en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, y es uno de los pintores más notables de la escuela asturiana moderna. Uno de los cuadros más interesantes que figuraron en la Exposición de Artistas

De endecha. Cuadro de Paulino Vicente

Asturianos de 1926 es el suyo titulado *De endecha*, y que representa la costumbre aldeana de ayudarse unos á otros los vecinos en las faenas del campo.

VICENTE Y CARABANTES (JOSÉ DE). *Biog.* Jurisconsulto español, n. en Zaragoza hacia el año 1820 y m. en Madrid el 26 de Diciembre de 1880. Cursó en Valencia, Madrid y Zaragoza, doctorándose á los veintitrés años de edad y formándose, al mismo tiempo que seguía los estudios profesionales, una extensa cultura literaria. Ya antes de acabar la carrera de abogado publicó valiosos trabajos de jurisprudencia. Modesto y humilde hasta la exageración, se distinguió por su amor al trabajo, sabiduría y firmeza de convicciones. Aparte de gran número de escritos de índole literaria y de traducciones, escribió las siguientes obras: *Manual de la Legislación Romana* (Madrid, 1838); *Compendio de la Legislación y Jurisprudencia española* (Madrid, 1839); *Elementos de Derecho romano*, de Heinecio, enriquecidos con eruditas notas (Madrid, 1842); *Código de Comercio*, extractado y comentado, que durante algunos años sirvió de texto en las Universidades españoles; *Tratado elemental sobre negocios y causas del comercio*, complemento del anterior; *Código Penal*, comentado, que también fué declarado de texto (1850) y dos tomos de explicaciones y comentarios (Madrid, 1851); *Juicios y procedimientos en los Juzgados militares; Apéndice al Comentario jurídico crítico literal á las 83 Leyes de Toro*, y *Tratado histórico crítico filosófico de los procedimientos judiciales en materia civil, según la nueva Ley, con sus correspondientes formularios* (Madrid, 1856). Además, completó y editó el *Diccionario razonado de Legislación civil y Jurisprudencia*, de Escriche, é hizo una nueva edición de la *Librería de jueces, abogados y escribanos*. Finalmente, colaboró en la *Enciclopedia Española de Derecho*, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, *Semanario Pintoresco*, *La Esperanza*, etc.

VICENTE Y CERVERA (FRANCISCO). *Biog.* Organista y compositor español de principios del siglo XVIII,

Fué organista y maestro de capilla del Colegio del *Corpus Christi*, de Valencia, y organista de la Catedral de Huesca. Compuso numerosos salmos y misas á 8 y 12 voces.

VICENTE Y PEÑARANDA (FRANCISCO). *Biog.* Pintor español, n. en Madrid el 23 de Abril de 1833 y m. en los últimos años del siglo XIX. Se dedicó especialmente á la restauración, en la que demostró sus especiales condiciones. Fué nombrado restaurador de la Real Casa. Ejecutó en el monasterio de El Escorial la restauración del *Lavatorio de los Apóstoles*, del *Tintoretto; Martirio de San Mauricio*, del *Greco; Martirio de San Lorenzo*, de Tiziano; *Descendimiento del Señor*, tabla anónima; *Sagrada Familia*, de Andrés del Sarto, y otras; varios techos de las salas capitulares, la celda prioral baja y el techo del paraninfo del Real Colegio, en el mismo monasterio. En el Palacio Real de Madrid verificó la restauración del techo del Salón de Columnas, y en 1892, en Aranjuez, los de la Casa del Labrador, trabajo de grandes dificultades técnicas por tratarse de pinturas al óleo, temple y fresco. Fundó, además, en este Real Sitio, una academia de dibujo, en la que dió clases gratuitas. Al año siguiente restauró los techos de la Casa del Príncipe, en El Escorial. Ejecutó igualmente la restauración de gran parte de los cuadros de las colecciones del Palacio de Madrid y de los Reales Sitios. Fué caballero de Isabel la Católica.

**VICENTELO.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. y prov. de Lima, dist. de Até; 30 h.

**VICENTES** (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Orihuela.

VICENTES (LOS). *Geog.* Cortijada y molino harinero de la prov. de Almería, mun. de Carboneras.

VICENTES (LOS). *Geog.* Barrio de la prov. de Murcia, mun. de Cotillas. || Cas. en el mun. de Fuente-Álamo. || Cas. en el mun. de Librilla.

VICENTES DE FUENTE-ÁLAMO (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Fuente-Álamo.

VICENTES DEL ESCOBAR (LOS). *Geog.* Cas. de la provincia de Murcia, mun. de Fuente-Álamo.

**VICENTI** (ALFREDO). *Biog.* Periodista y literato español, n. en Santiago de Galicia el 29 de Noviembre de 1854 y m. en Madrid en 1916. En su ciudad natal estudió medicina y filosofía y letras, carreras que no ejerció, pues desde muy joven prefirió dedicarse á la literatura. Debido á una censura eclesiástica que le impuso el cardenal Payá y Rico, después muy amigo suyo, se trasladó á Madrid en 1880, entrando al poco tiempo en la redacción de *El Globo*, á la sazón inspirado por Castelar, revelándose allí con otro periodista eminente, Manuel Troyano. Después dirigió aquel periódico y en 1896 pasó á la redacción de *El Liberal*, de cuya dirección se encargó en 1907, conservando este cargo hasta su muerte. Aunque amigo de Castelar, VICENTI fué federalista en política, y en 1914 el distrito de Santa María de Órdenes le eligió su representante en el Congreso. Fué VICENTI uno de los últimos representantes del periodismo político, que ejerció con el fervor y la austeridad de un apostolado y al que sacrificó toda su vida, rechazando honores y el provecho á ellos inherente. Aparte de su personalidad periodística, bien definida, su espíritu múltiple y cultivado brilló también en la literatura pura y dejó libros tan notables como los tomos de versos *Recuerdos* y *Esperanzas* y las obras en prosa *Diosas menores; O sillar del Ulla; La provincia de Pontevedra; Los Rothschild antes de Cristo*, y *Las dos aceras del Estrecho de Gibraltar*.

Alfredo Vicenti

**VICENTIA.** f. *Bot.* Género fundado por Allemao y sinónimo de *Myrobalanus* de Breyne en la familia de las combretáceas. El de Dietrich es sinónimo de *Vincentia*.

**VICENTINI** (JOSÉ). *Biog.* Físico y meteorólogo italiano, n. en Ala el 2 de Noviembre de 1860. Hizo sus estudios en la Universidad de Padua, en la que se doctoró en 1882, y desde este año hasta 1885 fué profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias de Turín, de 1885 á 1889 de la de Cagliari, de 1889 á 1894 de la de Siena, y en 1894 obtuvo en propiedad la cátedra de física experimental en la Universidad de Padua, puesto en el que continúa (1929). Es, además, director del Instituto de física y del Observatorio Geodinámico de la misma y profesor de física de la Escuela de Farmacia de dicha ciudad. Ha inventado un microsismógrafo de registro mecánico, de gran sensibilidad, y ha construído un péndulo registrador. Ha publicado: *Gli elettromagneti* (Roma, 1882); *Progressi nello studio e nelle applicazioni della elettricità* (Cagliari, 1885), y *Osservazioni sismografiche fatte per determinare le conseguenze degli spari di cannone sulla stabilità del Palazzo Ducale di Venezia* (Venecia, 1904). Débensele, además, importantes trabajos sobre los principales problemas de la electricidad: resistencia eléctrica de los metales fácilmente fusibles; transmisión de la electricidad á través de los diferentes gases; conductores discontinuos sometidos á acciones eléctricas (*Nuovo Cimento*, 1890-97). Sus principales trabajos sobre sismología son los siguientes: *Terremoti di Siena 30.11.1890* (*R. Accad. dei Fisiocritici*, 1890); *Osservaz. e proposte sullo studio dei movimenti microsismici* (1892); *Osserv. col microsismografo* (1894); *Fatti risultanti da osservazioni sismiche*, en el *Bull. Soc. Sismolog. Ital.* (1896); *Apparechi sismici registrator*, en *Atti Istituto Venezia* (1896); *Apparecchi impiegati nello studio delle ondulazioni del suolo* (1897); *Microsismografo per la componente verticale* (1898), y *Velocità di propagazione del terremoto di Manilla 15-12-1902* (1902).

**VICENTINO** (FRANCISCO). *Biog.* Pintor italiano de la escuela de Milán, del siglo XVI, que se dedicó á la pintura de historia y al paisaje. Fué discípulo de Bernazzano y realizó varias obras para Santa María de las Gracias de aquella capital.

VICENTINO (JOSÉ NICOLÁS). *Biog.* Pintor y grabador italiano, llamado *el Rospiglione*, n. en Vicenza hacia el año 1510 y m. á fines del siglo XVI. Se desconocen sus estudios artísticos, así como sus obras de pintura, que no han llegado hasta nuestros días. Se especializó en el grabado en madera y se le conoce sobre todo como grabador al claroscuro, citándose en esta modalidad numerosas estampas de Rafael y Polidoro da Caravaggio; ejecutaba tres pruebas, contribuyendo así al progreso de este arte. Sus obras se confunden muy á menudo con las de Nicolás Boldrini. Trabajaba en Bolonia hacia el año 1540.

VICENTINO (NICOLÁS). *Biog.* Teórico musical y compositor italiano, n. en Vicenza en 1511 y m. en Roni en 1572. Discípulo de Willaert, fué maestro de capilla de la corte y profesor de música de los príncipes de Este, en Ferrara, retirándose después á Roma, donde residió mucho tiempo en el palacio del cardenal Hipólito de Este. En 1546 intentó resucitar las escalas cromáticas y enharmónicas de los antiguos con la publicación del libro de madrigales á 5 voces, titulado *Dell' Unico Adriano Villaert discepolo D. Nicola Vicentino madrigali a 5 voci per teorica e per pratica da lui composti al nuovo modo del celebrissimo suo maestro ritrovato*, construyendo, además, para reforzar sus argumentos, un *Archicembalo* y un *Archiorgano*, en los que los sonidos derivados de los sonidos naturales estaban claramente diferenciados. El poco éxito de su tentativa le llevó á tratar este asunto teóricamente

Vicenza — Vista general

en la obra titulada *L' antica musica ridotta alla moderna pratica* (1555) con una descripción del *archicembalo*, á la que añadió más tarde una *Descrizione dell' arciorgano* (1561). Las ideas de VICENTINO fueron atacadas por Zarlino y Doni, mientras que encontraron fervientes defensores en Cipriano de Rore y el príncipe de Venosa.

**VICENZA.** *Geog.* Prov. del NE. de Italia, en el Véneto, comprendida entre el Trentino al N. y NO., la prov. de Verona al O. y SO., la de Padua al SE., la de Treviso al E. y la de Belluno al NE. Ocupa una super. de 2,734'95 kms.² y tiene una población de 542,346 h. El suelo es, generalmente, accidentado y muy montañoso en la parte N. y NO. perteneciendo sus alturas á los Alpes Tridentinos, cuyo punto culminante es el Monte Pasuvio (2,885 m.), sit. al NO. de Schio y al SE. de Rovereto. Este nudo se enlaza al S. con los Montes Lessini que se prolongan por la prov. de Verona y al E. con las montañas que forman la meseta de las Sette Comuni, que más al N. lo separan del Val Sugana. Los Montes Lessini se extienden hacia el S. y sirven de divisoria á las aguas del Adigio y á las del Frassine. Entre este río y el Bacchiglione, al S. de VICENZA, se encuentra el grupo de los Montes Berici, macizo aislado de origen volcánico como los Montes Euganeos, situados más al E. y que tiene 26 kms. de long. por 13 de anchura. La región está bien regada: sus principales ríos son: al E., el Brenta, que, procedente de Val Sugana (Trentino), pasa junto á Bassano y va á terminar en las lagunas de Venecia; en el centro, el Bacchiglione, que desciende del Monte Pasuvio, baña Schio, recibe el Retrone en VICENZA y más abajo el Astico, más largo y considerable que el propio Bacchiglione, y va á unirse con el Brenta en los alrededores de Padua; en el O., el Frassine, que se forma por el Agno y el Chiampo, torrentes que nacen en los Montes Lessini y se encuentran más arriba de Lonigo. Este río forma un instante el límite meridional de la provincia y desemboca en el Corzone, tributario de la lag. de Chioggia. El país es rico en minerales. Tiene minas de lignito y de esquisto bituminoso en Valdagno, Cambugliano y Monte di Malo; canteras de mármol y caolín muy apreciado en Schio, Tretto, Sant' Orse, y una turbera en Arcugnano. Hay aguas termales en Recouro, Valdagno, Staro y Torre Belcivino. El suelo es fértil, cultivándose los cereales y la vid, que rinde anualmente más de 200,000 hectolitros de vino. También se encuentran toda clase de árboles frutales y, sobre todo, la morera, con la cual se sostiene una importante industria sericícola. Se cría toda clase de ganado. La industria en relación con la de otras provincias del Véneto está muy adelantada, debiendo citarse en primer lugar los hilados y tejidos y la tintorería de lanas, que tiene sus establecimientos más importantes en Schio, Torre Belvicino, Piovene y Valdagno. La preparación, hilandería y tejido de la seda tienen sus centros en Vicenza, Zugliano, Bassano y Arzignano. Hay fábs. de papel en Arsiero, Lugo di Vicenza, Valstagna, etc. Los productos de todas estas fábricas son objeto de una exportación considerable. Como una especialidad de la provincia debe citarse la fab. de sombreros de paja, que son muy apreciados y pueden competir con los de Toscana. El comercio es activo y se realiza por numerosas vías de comunicación. VICENZA, sit. junto á la gran l. f. de Módena por Turín, Milán y Verona á Venecia, está unida por líneas de interés local á Schio, Bassano y Treviso. Un tranvía eléctrico va de Vicenza á Valdagno y otro de Schio á Torre Belvicino. En la parte O. de la provincia un tranvía eléctrico procedente de Cologna Veneta (prov. de Verona) pasa por Lonigo y va de San Bonifacio á Verona. Administrativamente la provincia se divide en 10 circondarios, que son: Arzignano, Asiago, Barbarano, Bassano, Lonigo, Marostica, Schio, Thiene, Valdagno y Vicenza, con 123 municipios. Una particularidad etnográfica de esta provincia es el dist. de Asiago ó de Sette Comuni, que ocupa una meseta elevada al N. de VICENZA y está habitada por una población de origen germánico, actualmente italianizada en sus costumbres y lenguaje. El circ. de VICENZA tiene 24 municipios con 120,000 h.

VICENZA. *Geog.* C. del NE. de Italia, capital de la provincia y del círculo de su nombre, sit. á 60 kms. ONO. de Venecia, junto á la confl. del Retrone con el Bacchiglione, afl. der. del Brenta, á 39 m. de altura y á los 45° 32′ 46″ de lat. N. y 9° 13′ 9″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 42,628 h. Ocupa VICENZA una agradable situación al pie de la vertiente septentrional de las colinas llamadas Montes Berici. En otro tiempo estuvo fortificada, pero sus murallas han ido desapareciendo y sus antiguos fosos han quedado transformados en jardines. El clima de la población es suave y salubre; la temperatura media anual alcanza 12°7 y la altura de la lluvia es de 1,158 mm. Hay en VICENZA sede episcopal y tiene Liceo, dos colegios de enseñanza superior, numerosas escuelas primarias y una biblioteca con 100,000 volúmenes. Su industria consiste en hilados y tejidos de seda, joyería, fab. de muebles artísticos, loza, etc. Hay en ella algunas fundiciones y talleres metalúrgicos. Es centro de la l. f. de Padua, Treviso, Bassano, Schio y Verona y de un tranvía eléctrico que va á Arzignano y Valdagno. Esta ciudad aparece construída con regularidad y es

notable por sus bellos palacios, en los que dominan los estilos gótico-veneciano y Renacimiento. El corso de Humberto I la atraviesa en toda su longitud, enlazando en el puente de Roma con el corso de San Felice

Vicenza. — La *Piazza dei Signori*

y Fortunato, abierto en la parte del ensanche. Comenzando la descripción de la ciudad por la est. del ferrocarril, para adentrarse en la población hay que atravesar la plaza de Marcio, en la que se halla el Teatro Municipal, y cruzar bajo la puerta Castello, después de la que se encuentra la plaza del mismo nombre, donde hay que notar el Palacio Porta ó la *Casa del Diablo,* edificio incompleto de Paladio; el monumento á Garibaldi, debido á Héctor Ferrari (1887) y el Palacio Muzzan, del siglo XVII. Ya en el interior de la ciudad, nos ocuparemos en mencionar primeramente cuanto de notable encierra en edificios religiosos. La Catedral, que se alza en la plaza de su nombre, fué consagrada en 1235; su fachada es gótica, de tres cuerpos, el inferior con cinco arcos ojivales ciegos; el interior es de una sola nave y posee una cúpula recubierta de plomo. El frontal del lado derecho es ojival y data de 1290; el del izquierdo es obra de Paladio. Llama la atención de los arqueólogos una interesante urna que contiene los restos del beato Juan. Este templo conserva frescos y cuadros de Bartolomé Montagna, Jerónimo del Foso, Lorenzo de Venecia y Maganza, mereciendo citarse especialmente el cuadro que representa la *Muerte de la Virgen,* de Lorenzo de Venecia (1366). En la plaza de San Lorenzo se encuentra la iglesia de este nombre, que existía ya en 1185, pero que fué reconstruída en 1280. Es de ladrillo, de estilo románico-gótico, pudiendo considerarse como el edificio religioso más notable de la ciudad. Su fachada, gótica, es una bella muestra de este estilo; la puerta es de mármol blanco y su frontón ofrece ya algún pormenor del Renacimiento; coronan las columnas principales dos leones, según el símbolo que san Carlos Borromeo dijo que significaba la vigilancia de los sacerdotes; el arco que protege la puerta es maravilloso, poblado de numerosas figuras que representan patriarcas y profetas, rodeadas de follaje y en el centro la imagen de la Virgen con el Niño, franqueada por las de san Lorenzo y san Francisco. Este portal fué construído por Pedro de Marano, llamado *el Monje.* En el interior de este templo existen varios monumentos sepulcrales y otros en la fachada. La iglesia de la Santa Corona, llamada así por la reliquia que conserva: una espina de la corona de Jesucristo, donada por Luis IX al obispo de Breganze, es una construcción románicogótica en ladrillo, erigida por los dominicos en 1260. Tiene un atrio que fué construído en el siglo XVI con materiales aprovechados de la demolición del teatro Berga. Merecen citarse en su interior *Los Reyes Magos,* de Pablo *el Veronés;* el *Bautismo de Jesucristo,* de Juan Bellini (1510); una *Virgen con un ángel,* de Fogolino (1530); un *San Antonio distribuyendo limosnas,* de Leandro Bassano; unos frescos, de Speranza, y *San Jerónimo, San Agustín, Santa María Magdalena, Santa Mónica* y *Santa María Egipciaca,* de Bartolomé Montagna. La iglesia de San Esteban es notable por encerrarse en ella una de las más preciadas obras maestras de Palma *el Viejo,* pintada por este artista en los últimos días de su vida; representa *La Virgen, santa Lucía, san Vicente y un ángel,* en un fondo de paisaje. Hay, además, otros templos interesantes, como los de San Vicente, San Jerónimo de los Descalzos, San Bernardino, San Cayetano, Santa Clara, Santa María de los Siervos, el de Araceli, etc.

El monumento más notable de VICENZA es la basílica ó palacio *della Ragione,* obra maestra de Paladio, que se alza en la plaza *dei Signori.* En el lugar que ocupa, hubo primitivamente el Palacio del Municipio y después el *della Ragione,* que desaparecieron por defectos de construcción é incendios que sufrieron. El actual palacio fué edificado en 1549-1614, habiendo

Vicenza. — El *Palazzo della Ragione*

merecido el proyecto de Paladio la preferencia entre los muy notables que se presentaron de los mejores arquitectos de su tiempo. Este palacio, notable no sólo por su exquisito dibujo, sino por las di-

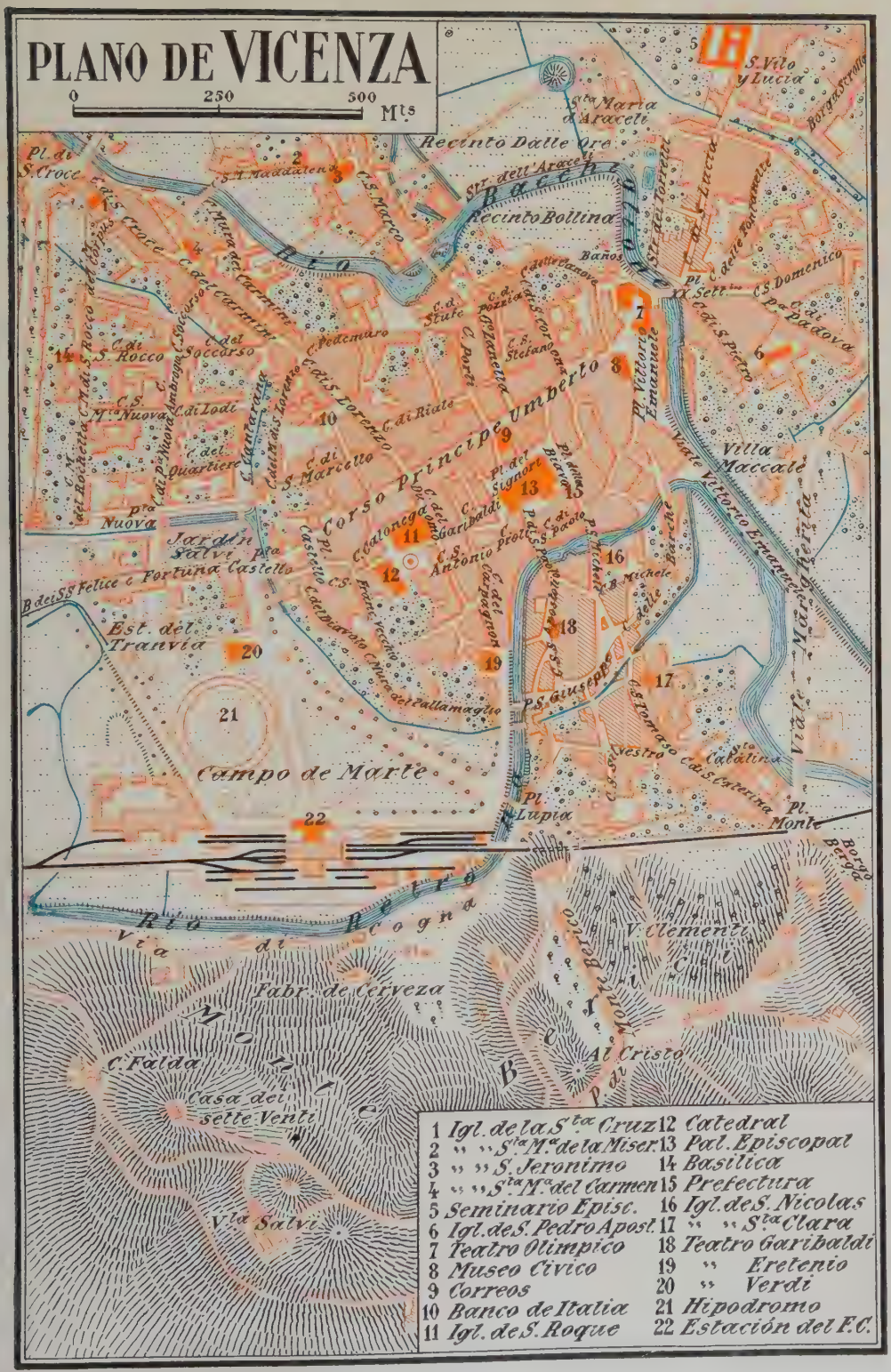
PLANO DE VICENZA
0 250 500 Mts
Recinto Dalle Ore
Recinto Bollina
Baños
Corso Principe Umberto
Campo de Marte
Jardin Salvi
Est. del Tranvia
Villa Maccale
Viale Vittorio Emanuele
Viale Margherita
Pl. Lupia
Pl. Monte
Fabr. de Cerveza
Casa dei sette Venti
Al Cristo
V. Clementi
1 Igl. de la Sta Cruz
2 " " Sta Ma de la Miser.
3 " " S. Jeronimo
4 " " Sta Ma del Carmen
5 Seminario Episc.
6 Igl. de S. Pedro Apost.
7 Teatro Olimpico
8 Museo Civico
9 Correos
10 Banco de Italia
11 Igl. de S. Roque
12 Catedral
13 Pal. Episcopal
14 Basilica
15 Prefectura
16 Igl. de S. Nicolas
17 " " Sta Clara
18 Teatro Garibaldi
19 " Eretenio
20 " Verdi
21 Hipodromo
22 Estación del F.C.

ficultades que el artista pudo superar al hermanar estilos opuestos, como el clásico y el gótico, está construído en mármol de Piovene; el primer cuerpo de sus *loggias* es dórico y el segundo jónico, y en el primer

Vicenza. — Santuario de Monte Berico

piso se halla un enorme salón de 52 m. de largo por 21 de ancho y 25 de altura, en el que se celebraban antiguamente representaciones escénicas y tenían lugar fastuosas ceremonias civiles y religiosas. Se abren en esta sala 24 ventanales oblongos y 12 ventanas circulares y su alta bóveda está recubierta de láminas de plomo. Algunas de las estatuas que adornan la balaustrada son de Vittoria y de Grazioli, y conducen al piso superior dos escaleras, una de ellas gótica, bajo la *loggia* que mira á la plaza *dei Signori*, construída en 1496, y la otra en la parte SE., debida á Angel Benatello, en 1610. Domina el palacio la *Torre Maggiore*, que fué construída en diversas épocas y alcanza una altura de 82 m. Otro importante monumento de VICENZA es el teatro Olímpico, construído por Andrés Paladio en 1580, si bien este notable arquitecto murió al poco tiempo de haberlo comenzado. La sala de espectáculos fué proyectada por Scamozzi en 1582. Las pinturas del techo son de época moderna, debidas á Luis Della Vecchia. En el atrio figuran unos notables bajorrelieves de Agustín Caneva, que representan las 12 fatigas de Hércules. Las 95 estatuas, algunas de las cuales son de Alejandro Vittoria, representan los fundadores de la academia y del teatro. El escenario es fijo formado por un altorrelieve practicable que representa un palacio y tres calles, de las cuales la central termina en un arco de triunfo. Contiene 14 gradas para los espectadores, y la orquesta está instalada á 1'5 m. por bajo del nivel de la sala. Este teatro fué inaugurado en 1585 con el *Edipo Rey;* siguieron á esta memorable representación, á la que asistieron 2,000 gentileshombres, las de las comedias del Aretino, de Maquiavelo, etc. El Museo Municipal está instalado en el antiguo Palacio Chiericati, magnífica construcción de Paladio, quien la comenzó alrededor de 1550. El Palacio fué adquirido por el Municipio en 1838 y restaurado en 1854 para instalar en él el Museo, habiendo sido ampliado posteriormente, en 1866 y 1870. Lo más notable de este Museo es, en la planta baja, algunas antigüedades halladas en su mayoría en el antiguo teatro de Berga de VICENZA, de las que merecen citarse especialmente la estatua de una dama y la de un guerrero, y un techo pintado por Brusasorzi. En el primer piso se hallan, además de la Pinacoteca, una colección de historia natural, otra de monedas, vitrinas que contienen objetos antiguos de bronce y barro cocido, y otras colecciones científicas que fueron enriquecidas notablemente en 1855.

Hay, además, cuatro salas con dibujos, entre otros, de Paladio y de Scamozzi, y otra que contiene 300 retratos de otros tantos hombres ilustres de la ciudad, el busto de Paladio y el retrato de Juan Pinali di Verona, que regaló á VICENZA 106 dibujos de Paladio. Merece también citarse el techo de una de las salas, pintado por Antonio Zanchi, que representa las virtudes de la familia Chiericati. Entre los demás edificios de VICENZA merecen mención: el Palacio Episcopal, con fachada moderna de Verda, construída en 1819, y en el interior una hermosa *loggia*, de Formentone (1495); el oratorio del Gonfalone, con dos *Sibilas*, atribuídas á Vittoria; el Monte de Piedad, cuya construcción se inició en 1499 y fué terminada en 1620 por G. B. Albanese; el Palacio del Municipio *(Loggia Bernarda)*, con dos fachadas de recargada ornamentación, obra de Paladio, y cuyas estatuas y bajorrelieves se refieren á la victoria de Lepanto; el Palacio del Prefecto, obra de Arnaldi (1768); el Palacio Da Schio, erigido en la segunda mitad del siglo XV, en estilo gótico, con hermosa fachada y puerta ricamente ornamentada y en su interior un patio con inscripciones medievales; el Palacio Negri, uno de los mejores edificios del siglo XV, de estilo lombardo, restaurado en 1852; el Palacio Thiene, desgraciadamente inacabado, que fué comenzado en 1557 por Paladio; el Palacio Porto-Barbaran, obra del mismo arquitecto, en 1572, con profusión de adornos y bajorrelieves; el Palacio Porto-Colleoni, de estilo gótico, con hermoso portal; el Palacio Valmarana, una de las mejores obras de Paladio (1566); el antiguamente llamado de los Franceschini, en la actualidad Palacio

Vicenza. — La Villa Rotonda, en las cercanías de la ciudad

Folco, vasto edificio del arquitecto Octavio Bertotti, etcétera. Citaremos también el monumento á Víctor Manuel, debido á Augusto Benvenuti (1880), que representa al monarca condecorando la bandera de Vi-

CENZA con la medalla de oro, por el heroísmo de los vicentinos en 1848; las dos columnas que se alzan en la plaza *dei Signori*, erigida una de ellas en 1464, la que sostiene el león de San Marcos, y la otra en 1640.

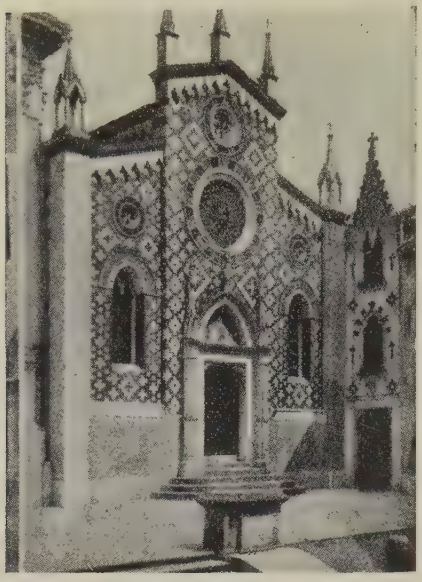

Vicenza.— Iglesia antigua de Monte Berico reconstruída en 1860

con una estatua de Cristo; el Torreón que se levanta en la plaza *della Erbe*, antiquísimo y restaurado modernamente; la estatua de Paladio, obra de Gajassi, y en el cementerio, además de un templete á la memoria de este artista, la tumba del mismo, con su monumento, debido á De Fabris, y otros notables sepulcros. El monumento al poeta Jaime Zanella, debido al escultor Carlos Spazzi, de Verona (1893). Interesantes en los alrededores de la ciudad son la *villa Valmarana;* la *Rotonda*, erigida en 1570 por Paladio y terminada por Scamozzi para la familia Capra, cuadrada en su exterior y circular en el interior, ofreciendo á cada lado un elegante peristilo jónico; la *villa Breganze*, que perteneció antiguamente á los Templarios, y el santuario de la Virgen del Monte Berico, en cuyas inmediaciones se alza un monumento á los soldados austriacos muertos en 1848, y próximo al mismo, otro, obra de Tantardini, erigido, en 1871, en memoria de los muertos por la independencia italiana, que representa el *Genio de la Independencia*. La descripción del santuario del Monte Berico y de lo que hay de más notable en esta colina de las cercanías de VICENZA nos la da José Pettina en su monografía sobre esta ciudad, publicada en Bérgamo. «El Monte Berico es la más característica y famosa del grupo de colinas que coronan á Vicenza á guisa de anfiteatro; aumenta su fama la basílica de la Virgen, erigida majestuosamente en su cumbre como para proteger la ciudad... La basílica de la Virgen se presenta, sobre la cima, solemne con su mole maciza y adornada. Tiene tres fachadas, en las cuales hay hasta 42 estatuas, la mayor parte de ellas de Horacio Marinali: sobre cada una de las puertas existe un bajorrelieve. El interior está formado por dos iglesias, de las cuales la más antigua es de estilo gótico y la más reciente de estilo grecorromano, de 1668, según proyecto del arquitecto Borella. En la primera, que conserva su elegante fachada, se guarda la obra maestra del pintor vicentino Bartolomé Montagna, que representa el *Descendimiento de la Cruz*, tela de gran valor que Jaime Zanella considera la joya artística del templo. Á poca distancia, en una hornacina que domina el altar mayor, hay la estatua de la Virgen, de fama milagrosa, debida á Antonio de Venecia y considerada entre las mejores esculturas góticas. Junto á la iglesia hay un pequeño convento habitado primeramente por frailes de San Agustín, que hubieron de abandonarlo en 1435 á los Siervos de María, que lo habitan aún. En el refectorio del monasterio hay la célebre *Cena de San Gregorio el Magno*, pintada en 1572 por Pablo *el Veronés*, cuadro de grandes proporciones y de un valor inestimable. Al ser suprimidos los conventos en 1812, Napoleón I apoderóse de él y ordenó que fuese transportado á París; pero en lugar de ello, quedó en Milán, en cuya Galería de Brera permaneció durante cinco años. En 1817 el emperador Francisco II lo hizo colocar de nuevo en el refectorio del convento y Vicenza lo recobró á los sones de músicas y campanas. Pero llegó el terrible 10 de Junio de 1848, en el cual la soldadesca austriaca, ebria de sangre y de destrucción, á bayonetazos lo destrozó en 32 pedazos. Algunos años después, el veneciano Andrés Tagliapetra lo restauró á conciencia, tal como puede admirarse en la actualidad. Junto á la iglesia hay el campanario del arquitecto vicentino Antonio Piovene. Su construcción duró desde 1825 hasta 1852 y posee una majestuosa celda de campanas. Á poca distancia, en la pendiente de la colina, se halla la *villa Valmarana*, notable por los frescos con que la adornó, entre otros pintores, Tiépolo en 1737. La más admirable de aquellas pinturas es quizá el *Sacrificio de Ifigenia*, de gran efecto dramático.

*Historia.* Esta ciudad, llamada por los latinos *Vicetia* ó *Utetia*, es antiquísima. Se la supone fundada por los euganeos, y fué después ocupada, sucesivamente, por los etruscos y los galos, pasando después á la dominación de Roma, en 177 a. de J. C. Durante el Imperio alcanzó gran importancia, habiendo poseído numerosos templos, acueductos, termas y un teatro. De su magnificencia de aquella época quedan pruebas en los restos del templo de Apolo en las proximidades de la ciudad, las ruinas de un grandioso acueducto, del que se conservan algunos arcos á pocos kilómetros de la misma, y principalmente la base del campanario de la Catedral y el teatro Berga, del que las

Vicenza. — Palacio Chiericati, hoy Museo Cívico

excavaciones practicadas desde 1838 hasta 1854 por Miglioranza pusieron al descubierto el escenario, parte del porticado externo y otras interesantes ruinas. Este teatro debió de subsistir en la Edad Media, por cuanto se alojó en él, ocupando los cuartos de los actores, el rey Teodorico á su paso por VICENZA; en el año 569 diéronse en él representaciones extraordinarias, y se alojaron igualmente allí: Carlomagno, en 802; Enrique II, en 1039, y Lotario, en 1128. En 452 la ciudad fué devastada y destruída en su casi totalidad por Atila; floreció nuevamente durante la dominación goda; pasó á ser después ducado longobardo y condado en la época de los francos. En 1001 Otón III concedió á los obispos la jurisdicción de la ciudad, pero más tarde su gobierno tiránico provocó una insurrección del pueblo. En 1164 la ciudad formó parte de la Liga Veronesa contra Barbarroja. Más tarde sostuvo repetidas guerras con las ciudades de Verona y de Padua, pasando luego al dominio de los Da Carrara, de los Escalígeros (1314) y al de los Visconti en 1387, hasta que quedó bajo el señorío de Venecia en 1404. Durante este último dominio la ciudad prosperó notablemente, llegando á su mayor grado de esplendor en el siglo XVI, en el que se construyeron los admirables palacios que constituyen su mayor tesoro artístico. Durante la dominación francesa, VICENZA fué la capital del departamento del Bacchiglione y ducado nominal del general napoleónico Caulaincourt. En 1813 pasó al dominio austriaco, contra el cual se rebeló en 1848. En este año tuvo lugar en el Monte Berico un importante hecho de armas que enalteció á los habitantes de VICENZA. Un grupo de valientes y escasas tropas regulares, al mando del general Durando y de los coroneles Cialdini y Máximo d' Azeglio, se opusieron al ejército de Radetzky, formando un total de 10,000 defensores, con 48 cañones, contra 43,000 asaltantes, dotados de 110 cañones. En la batalla cayeron 6,000 combatientes y después de una lucha heroica los italianos se retiraron con armas y bagajes, estableciendo una honrosa capitulación que los austriacos concedieron ante el heroísmo de sus enemigos. VICENZA ha sido tierra pródiga en artistas. El primero del que se tiene noticia entre los importantes fué el pintor Bartolomé Montagna (1460-1523); su hijo Benito, que se dedicó especialmente al dibujo; Juan Buonconsiglio, llamado *el Marescalco;* Marcelo Fogolino; Juan Speranza (1480-1536); Francisco Verla; su hijo Alejandro; G. B. Maganza (1509-1589), imitador del Tiziano; su hijo Alejandro (1536-1631), y Juan Antonio Fasolo (1530-1572). Menos fecunda que en la pintura fué VICENZA en la escultura, si bien en ella mostróse campo favorable á la actividad de escultores forasteros. Florecieron en ella Antonino de Venecia, Bernardino de Milán ó de Bissone y Tomás de Lugano, que fué padre de Roque de Vicenza. Otros artistas notables fueron Jerónimo Pironi, Vicente Vicentino, Valerio Belli y Marinali de Bassano. No obstante, en la arquitectura ofrece VICENZA los nombres más preclaros: los Formenton, Domingo de Venecia, Lorenzo de Bolonia, Bernardino de Milán, Juan Jorge Trissino y por encima de todos Paladio, que dotó á la ciudad de sus más bellos monumentos. Dignos continuadores de su obra fueron Vicente Scamozzi, Octavio Bertotti-Scamozzi, Otón Calderari y Juan Miglioranza.

*Bibliogr.* Marzari, *La Istoria di Vicenza* (Vicenza, 1604); Barbarán, *Istoria ecclesiastica della città territorio e diocesi di Vicenza* (Vicenza, 1649-53); Forti, *Memorie delle otto rimarcheboli epoche e di quanto successe nella città di Vicenza dal 1795 al 1815* (Vicenza, 1846); O. Brentari y S. Cainer, *Guida storica alpina di Vicenza, Recoaro e Schio* (Vicenza, 1888); Sebastián Rumor, *Bibliografia della città e provincia di Vicenza* (Vicenza, 1891); L. V. Bertarelli, *Italie. Des Alpes à Rome* (París, 1926); José Pettina, *Vicenza* (Milán); Castellini, *Storia della città di Vicenza* (14 vol., 1873-82); *Vicenza e l' altipiano di Asiago,* en la serie de monografías *Le cento città d' Italia illustrate* (Milán); *Venezia ed il Veneto,* en la serie de guías *Treves;* L. V. Bertarelli, *Le tre Venezie* (primer volumen), en la *Guida d' Italie* del *Touring Club Italiano* (Milán, 1925).

VICENZA (JERÓNIMO). *Biog.* Pintor italiano del siglo XVI, que se consagró á los asuntos históricos y del que la Academia Carrara, de Bérgamo, conserva el cuadro *Jesús y la Cruz.*

VICENZA (JUAN DE). *Biog.* Dominico italiano, n. en Vicenza, de familia patricia, á fines del siglo XII y m. después de 1264. Siendo escolar en Bolonia, tomó el hábito en el convento de *San Niccolo delle Vigne,* en 1220, de manos del propio santo Domingo. Muy pronto se distinguió como predicador y, sobre todo, como pacificador de discordias, de tal manera que el podestá y las autoridades de Bolonia suplicaron al bienaventurado Jordán de Sajonia, segundo general de los Dominicos, que le prohibiese salir de la ciudad, asignándole al convento de la misma, con precepto á los prelados inferiores y al maestro general de no cambiarle de residencia. Sus predicaciones tuvieron un éxito hasta entonces poco conocido y el Papa le invistió de poderes legaciales extraordinarios en orden á la pacificación de las ciudades del Milanesado y las Marcas. Trabajó lo indecible para acabar con la tiranía de los Romano en Verona y otras ciudades, no por medios violentos, sino mediante conciertos y alianzas. Convocó, cuando el terreno estaba preparado, una asamblea en las inmediaciones de Verona y después de predicar á un concurso inmenso sobre el tema *Pacem meam do vobis* hizo las capitulaciones, que aceptaron todos y rubricó con su autoridad de nuncio pontifical. Ajustó el matrimonio de Elena, hija de Alberico de Romano, hermano de Ezzelino, con el hijo del marqués de Este, harmonizando al propio tiempo á dos casas cuyas enemistades habían ensangrentado Lombardía. Esta política de paz no fué comprendida por los pueblos á quienes beneficiaba, los cuales comprometieron con sus ambiciones y turbulencias la obra de Juan de VICENZA, como ocurrió con los Romano, á quienes no cumplieron ciertas villas los capítulos que con ellos ajustaron. Según el monje de Santa Justina de Padua, historiador contemporáneo y poco amigo de VICENZA, éste pacificó los bandos internos de las ciudades de Brescia, Treviso, Mantua, Verona, Vicenza, Feltre y otras muchas ciudades. Su fuerza de persuasión era tanta que, en más de una ocasión, evitó con una de sus predicaciones el encuentro de dos ejércitos que iban á combatir, á los que hizo ajustar una concordia y tomar la cruz roja, distintivo de los pacificados. Para pacificar Verona, pidió al pueblo que le nombrase podestá y dux, y, reunidos en su persona ambos cargos, remedió los grandes abusos que originaba la división en bandos, y después los resignó en Nicolás de Tonico, patricio veneciano, marchándose á Vicenza, su patria, no menos necesitada de reforma. Los veroneses se sublevaron de acuerdo con el podestá, y al ir Juan de VICENZA á recordarles lo capitulado, no sólo fué desoído, sino que se le hizo objeto de malos tratos, teniendo que huir de la ciudad; pero pronto reaccionó y la obra pacificadora se afirmó. Hizo que Vicenza, Bolonia y otras ciudades devolviesen los castillos que tenían usurpados, y hasta sus últimos días prosiguió en esta tarea, siendo la figura más saliente de todos los paciarios del siglo XIII, incluído su contemporáneo, hermano de hábito y amigo, Guala Romanoni. Juan de VICENZA reprobó enérgicamente la astrología judiciaria, y esto motivó la animadversión del astrólogo Bonati, cuyas censuras contra el dominico pecan á veces de injustas.

**VICEPATRONO.** m. Sujeto que hace las veces de patrono.

**VICEPENITENCIARIO.** m. El que hace las veces de penitenciario.

*Deriv.* **Vicepenitenciaría.**

**VICEPREFECTO.** m. *Hist.* Subprefecto ó lugarteniente del prefecto en tiempo de los romanos.

**VICEPREPÓSITO.** m. Que tiene las veces ó autoridad del prepósito.

**VICEPRESIDENCIA.** f. Cargo de vicepresidente.

**VICEPRESIDENTE.** Común de dos. Persona que hace ó está facultada para hacer las veces de ó de la presidente.

**VICEPROCURADOR.** m. El que substituye al procurador.

**VICEPROVINCIA.** f. *Der. ecl.* En algunas religiones, agregado de casas ó de conventos que aun no se ha erigido en provincia, pero tiene veces de tal.

**VICEPROVINCIAL.** adj. Relativo ó perteneciente á una viceprovincia. || m. Persona que gobierna una viceprovincia.

**VICERRECTOR, RA.** *Der. adm.* Persona que hace ó está facultada para hacer las veces del rector ó de la rectora. Dispone la Ley de Instrucción pública del 9 de Septiembre de 1857, en su art. 265, que para suplir al rector en vacantes, ausencias y enfermedades, habrá un vicerrector nombrado por el rey de entre los catedráticos de término ó ascenso. Según una R. O. del 25 de Noviembre de 1914, al vicerrector corresponde la presidencia en todos los actos á que asista en funciones de rector, y corresponde también, por respeto al cargo, aunque no esté en ejercicio, presidir los tribunales de exámenes de su Facultad, con preferencia á cualquier otro catedrático, siquiera sea más antiguo, excepción hecha del decano.

**VICERRECTORADO.** m. VICERRECTORÍA.

**VICERRECTORÍA.** f. Empleo ó cargo de vicerrector ó vicerrectora.

**VICESECRETARÍA.** f. Cargo de vicesecretario ó vicesecretaria.

**VICESECRETARIO, RIA.** m. y f. Persona que hace ó está facultada para hacer las veces del secretario ó de la secretaria.

VICESECRETARIO. *Der. adm. Vicesecretario de Audiencia provincial.* Entre los auxiliares de los Tribunales, ocupan uno de los puestos preferentes los vicesecretarios de Audiencia provincial. Así como sus funciones han venido siempre definidas de un modo concreto, su constitución orgánica, ha sido objeto de numerosas disposiciones, que hicieron bien indeterminada la situación de estos funcionarios. Hasta fecha bien reciente no ha tomado carácter unitario su establecimiento en el poder judicial. La Ley adicional á la Orgánica del Poder judicial dispuso, en su art. 20, que los vicesecretarios ejerzan funciones de secretarios cuando estén adscritos á determinada Sala ó Sección; y cuando no, auxilien á éstos, substituyéndoles, además, en caso de vacante ó impedimento, y estableció la misma Ley que en cada una de las Audiencias de lo criminal (hoy provinciales) habría, cuando menos, tantos secretarios cuantas fueren las secciones que puedan formarse, atendido el personal de su dotación, y que á los vicesecretarios se les exigirían las mismas condiciones que la Ley Orgánica requería para los secretarios de las Audiencias territoriales; ordenando que aquellas plazas se cubrieran por oposición y pudiendo los vicesecretarios ser nombrados jueces de entrada, después de haber desempeñado durante dos años su cargo. El R. D. del 2 de Enero de 1893 ordena la provisión de las vicesecretarías vacantes en excedentes ó cesantes sin tacha legal procedentes de las vicesecretarías de las Audiencias suprimidas de lo criminal, y, á falta de éstos, en secretarios de la misma condición. Posteriormente se han dictado numerosas disposiciones regulando el ingreso en el cuerpo de vicesecretarios de Audiencia provincial, contrarias substancialmente á la Ley adicional citada, hasta que el R. D. del 15 de Noviembre de 1909 restableció su imperio; pero nuevamente cayó en desuso, volviendo á hacerse nombramientos de interinos en aspirantes á la judicatura. Para velar por el riguroso imperio de las Leyes Orgánica del poder judicial y adicional á la misma, dictóse el R. D. del 29 de Noviembre de 1920, que reorganiza el cuerpo de secretarios judiciales de las Audiencias y del Tribunal Supremo, y este Real decreto constituye la legalidad hoy vigente. Con arreglo á sus disposiciones, las plazas de vicesecretarios de Audiencias provinciales se proveerán por oposición entre letrados; y, una vez en la carrera, estos funcionarios podrán ser trasladados, á su instancia, á las plazas de la misma categoría que vacaren. Las referidas oposiciones se convocarán por el ministerio de Gracia y Justicia, señalando el día en que han de principiar. En la convocatoria se expresará el número de plazas suficientes para cubrir las vacantes que existieren y las que normalmente puedan producirse en un período de dos años, formándose un cuerpo de aspirantes con los que obtuvieran dichas plazas, que en ningún caso podrán ampliarse, una vez terminadas las oposiciones. Esto no obstante, los secretarios judiciales letrados que hubieren ingresado en su cargo por oposición y que tuviesen dos años de servicios en el mismo, y los oficiales de Sala, también letrados, que contaran igualmente ocho años de servicios en su empleo, si tomasen parte en las oposiciones y fuesen aprobados, se entenderá que no cubren número, y se colocarán, en el cuerpo de aspirantes, en el puesto que les corresponda según la puntuación que obtengan. El Tribunal juzgador de las oposiciones se constituirá en Madrid, presidido por el de la Audiencia, formándolo, además, el fiscal del mismo Tribunal, el decano del Colegio de Abogados, el secretario de gobierno del Tribunal Supremo, un catedrático de la facultad de derecho de la Universidad Central, designado por el rector, y un secretario de Sala de la Audiencia de Madrid y otro de la de Barcelona, como territoriales de ascenso. El más moderno de éstos será el secretario del Tribunal. El programa será redactado por el propio Tribunal, que determinará también la forma y número de los ejercicios de oposición. Con posterioridad á la fecha de este Real decreto se han convocado oposiciones al cuerpo de aspirantes al vicesecretariado de Audiencia provincial, pero más tarde se ha declarado en suspenso la convocatoria, y, por tanto, sigue aplicándose el artículo adicional del R. D. del 29 de Noviembre citado, según el cual, mientras se hace la provisión definitiva de las plazas de vicesecretarios, podrá nombrarse para las mismas á los aspirantes á la Judicatura y al Ministerio fiscal que lo soliciten, y sólo á falta de éstos podrá recaer el nombramiento en abogados con el mismo carácter de interinidad y sin que por el hecho de su nombramiento y por el desempeño del cargo adquieran derecho alguno á la propiedad de la vacante. El R. D. del 7 de Noviembre de 1921 dispuso que se dictaran las disposiciones reglamentarias procedentes para la aplicación de la Ley provisional sobre organización del poder judicial y de la adicional á la misma en lo referente á las oposiciones y concursos á las plazas de secretarios y vicesecretarios de las Audiencias y del Tribunal Supremo, y la R. O. del 10 de Enero de 1922 dictó las expresadas reglas, habiéndose aprobado el programa para las oposiciones á vicesecretarios y secretarios de Audiencia provincial, por otra R. O. del 10 de Febrero de 1922 y publicado en la *Gaceta* del 16 del expresado mes y año.

**VICESENESCAL.** m. El que en algunas naciones del extranjero hace las veces del senescal.

*Deriv.* **Vicesenescalía.**

**VICESIMA.** *Der. rom. Vicesima hereditatium et legatorum.* Impuesto de la vigésima parte que gravaba las herencias, estatuído en tiempo de Augusto el año VI d. de Jesucristo. Esta índole de contribución había sido ya proyectada por Julio César y por los triunviros, pero ante la resistencia del pueblo tuvieron que renunciar á ella. Fué precisa toda la habilidad de Augusto para obligar al Senado á consentir el establecimiento del nuevo tributo que hacía necesario la reorganización especial del Imperio.

En efecto, para hacer frente á la necesidad de ingresos ocasionada por una caja de pensiones, destinada á asegurar un retiro á los soldados, el emperador, al lado del *aerarium* y del *fiscus*, había establecido el *aerarium militare*, tesoro especial. Como para sostener el mismo se hacía indispensable buscar nuevas fuentes de ingreso, Augusto, que había contribuído con una fuerte suma á la creación de dicha caja, propuso al Senado votar un impuesto sobre las sucesiones, amenazándole, si no lo votaba, con restablecer el antiguo impuesto sobre propiedad rústica que había desaparecido en Italia desde las guerras macedónicas. Ante esta perspectiva, cesó la resistencia y fué admitida la *vicesima hereditatium* por la *Lex Julia*.

Gravaba el impuesto en una vigésima parte todas las herencias, «exceptuando las de los parientes próximos y las de los pobres». Mucho se ha discutido acerca de qué se entendía por parientes próximos, siendo la hipótesis más general, que se hallaban comprendidos en dicha denominación los que llama el Derecho romano *decem personae* ó sea el padre, la madre, los hijos, los abuelos y abuelas, los nietos y nietas y los hermanos y hermanas. Debe también hacerse notar que la exención de la *vicesima* sólo se concedía á los ciudadanos romanos y á los antiguos ciudadanos. Los nuevos que hubiesen alcanzado la ciudadanía por el *jus latii* ó por liberalidad del príncipe, si no habían recibido al mismo tiempo el *jus cognationis*, quedaban sometidos al impuesto cuando heredaban á quienquiera que fuese. En cuanto á las herencias pobres, se entendía en general que lo eran las que no llegaban á 100,000 sestercios.

Nerva corrigió el rigor de la *Lex Julia de vicesima hereditatium* con los nuevos ciudadanos, decidiendo que los bienes transmitidos de la madre á los hijos ó de los hijos á la madre, aun cuando no disfrutasen del *jus cognationis*, no quedaban sujetos al pago del impuesto de la *vicesima*. También implantó la misma exención á favor de los hijos que, sujetos á la patria potestad, heredaban de sus padres. Trajano llevó más allá este criterio eximiendo del pago del tributo á los padres que heredaban de sus hijos y fijando definitivamente la suma que debían poseer los *pobres* para quedar en el límite inferior de la misma, exentos del pago de la *vicesima*. Decretó, finalmente, que estas disposiciones tendrían carácter retroactivo, figurando este acto de generosidad en uno de los bajorrelieves del Foro romano. Caracalla, por el contrario, elevó el tributo de la *vicesima* á la *decima* y suprimió todas las inmunidades acordadas declarando, además, por medio de un edicto, que todo el mundo romano quedaba sujeto al pago del impuesto de que se trata. Macrino restableció la tasa antigua con todas sus excepciones. La *vicesima hereditatium* desapareció con el régimen posterior á Diocleciano aunque no falta quien afirma que la supresión se llevó á cabo en el reinado de Constantino.

*Vicesima libertatis vel manumissionum.* Impuesto de la manumisión establecido por el cónsul Manlio en el campo de Sutrium en 357 a. de J. C., y confirmado seguidamente por el Senado. Este impuesto, que se pagaba en oro en un principio, constituyó en tiempo de la República un fondo de reserva guardado en el *aerarium sanctius*. Consistía en el 5 por 100 del valor del esclavo. Caracalla dobló esta tasa y Macrino volvió á reducirla á su valor primitivo. Después de esta época no vuelve á ser citada, suponiéndose que desapareció en tiempos de Diocleciano. Durante el Imperio ingresaban las cantidades recaudadas por este concepto en el Tesoro del pueblo *aerarium Saturni*, pero en la segunda mitad del siglo II d. de J. C. pasaron al Fisco. Procuradores secundarios y empleados subalternos, la mayor parte libertos, eran los encargados de percibir el impuesto entonces. Con anterioridad era recaudado por los *socii vicesimae libertatis*, *vicensimarii* ó *vicensumarii*, quienes tenían un personal de esclavos, *arcarii vilici*, distribuído en distritos cuya capital era el lugar de la percepción. Los procuradores estaban repartidos en Italia por regiones y fuera de Italia por provincias. Pagábase el impuesto según las convenciones, ya por el dueño, ya por el liberto. En las manumisiones testamentarias correspondía satisfacerlo á los herederos.

*Vicesima et quina venalium mancipiorum.* Impuesto del 4 por 100 que pagaba el comprador en el *mancipium* en Roma é Italia. En el año 57 se puso á cargo del vendedor.

**VICÉSIMA.** (Etim. — Del lat. *vicesima.*) f. Impuesto de la vigésima parte ó de 5 por 100 sobre ciertos bienes en la Roma antigua.

VICÉSIMA. *Liturg. Dominica vicésima.* V. VIGÉSIMA.

**VICESIMARIO, RIA.** (Etim. — Del lat. *vicesimarius.*) adj. Perteneciente ó relativo á la vicésima. *Oro* VICESIMARIO. || m. *Hist.* Entre los antiguos romanos, cobrador de la vicésima.

**VICÉSIMO, MA.** (Etim. — Del lat. *vicesimus.*) adj. VIGÉSIMO, MA. Ú. t. c. s.

**VICESO.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VICESO.

**VICETE.** *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. de Benguella, en la 5.ª división del conc. de Caconda; 400 h.

**VICETESORERO, RA.** m. y f. Persona que hace las veces del tesorero ó de la tesorera.

**VICETTO Y PÉREZ** (BENITO). *Biog.* Novelista é historiador español, n. en el Ferrol el 21 de Mayo de 1824 y m. en la misma ciudad el 28 de Mayo de 1878. Sirvió en el Ejército y en la Administración y fué director de la *Revista Galaica* y *El Clamor de Galicia*. Su obra principal es una *Historia de Galicia*, en la que incluyó la *Relación de algunas casas y linajes del reino de Galicia*, de Vasco de Aponte, en 7 volúmenes (Ferrol, 1865-73). Se le debe, además: *Cuentos* (1844); *El caballero verde* (Madrid, 1844); *El arquero del rey*, drama (1848); *Los hidalgos de Monforte, historia caballeresca del siglo XV* (Madrid, 1857; 3.ª ed., 1903); *Rojin Rojal ó el paje de los cabellos de oro*, historia caballeresca del siglo XI (Madrid, 1857); *Los reyes suevos de Galicia* (Coruña, 1860); *El caballero de Calatrava* (Madrid, 1863); *Vida militar y política de Espartero; El caballero del estandarte; Cristina. Páginas de un diario; Bernardo del Carpio; Las tres fases del amor; El último Roade; Magdalena*, y *El conde de Amarante*. También publicó un tomo de *Poesías*.

**VICETUTELA.** f. Oficio de tutor subrogado.

**VICETUTOR, RA.** m. y f. Persona que hace las veces de tutor ó tutora.

**VICEVERSA.** (Etim. — Del lat. *vice*, abl. de *vicis*, vez, y *versa*, vuelta.) adv. m. Al contrario, por lo contrario; cambiadas dos cosas recíprocamente. || m. Cosa, dicho ó acción al revés de lo que lógicamente debe ser ó suceder.

**VICI.** *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Dewey; 425 h. según el censo de 1920.

VICI (ANDRÉS). *Biog.* Arquitecto italiano, n. en Arcevia (Marca de Ancona) en 1744 y m. en 1817. Fué discípulo primeramente del pintor Esteban Pozzi, pero abandonó sus estudios de pintura para dedicarse á la arquitectura bajo la dirección del arquitecto

Carlos Murena. El gran duque de Toscana y las principales familias le ocuparon en numerosos trabajos. Intervino también en diversos trabajos hidráulicos, construyendo en Tívoli, en 1810, las fortificaciones de defensa de la orilla izquierda del río Arno. Poco tiempo antes de su muerte fué nombrado director de los trabajos hidráulicos del valle de Umbria. Entre sus obras se citan: la iglesia del monasterio de Offagna, la Catedral de Camarino, la iglesia de San Francisco de Foligno, la villa de Monte-Gallo, y diferentes palacios.

**VICIA.** (Etim. — Del lat. *vicia*, y éste del gr. *bikía*.) f. ARVEJA (1.ª acep.).

VICIA. *Bot.* V. VEZA.

**VICIAMIENTO.** m. Acción y efecto de viciar ó viciarse.

**VICIADO, DA.** adj. Dícese especialmente del aire no renovado de un espacio habitado con acumulación de ácido carbónico y miasmas. || DEFORME.

**VICIANINA.** f. *Quím.* $C_{19}H_{25}NO_{10}$. Glucósido que se encuentra en las semillas de la *Vicia angustifolia* (alverjilla), en proporción de 0,9 por 100, y que por desdoblamiento produce ácido cianhídrico. Para obtenerla se extraen en frío las semillas pulverizadas con 10 á 12 veces su peso de alcohol de 85 á 90 por 100, y luego se concentra la solución en el vacío hasta consistencia de jarabe. Después se agita éste último repetidas veces con éter, se lava con un poco de agua fría y, finalmente, con alcohol frío. Lo no disuelto se disuelve entonces en 20 veces su peso de agua caliente, se trata la solución con acetato plúmbico, luego con hidrógeno sulfurado y, por último, se concentra en el vacío para que cristalice. La vicianina se presenta en agujas incoloras, brillantes, que funden á unos 160°, poco solubles en agua fría, muy solubles en agua caliente, muy poco solubles en alcohol concentrado é insolubles en éter. Es levógira. El ácido sulfúrico concentrado la disuelve con color rojo de carmín. Por la acción de la emulsina y por la de la enzima contenida en las semillas de alverjas se desdobla en benzaldehido cianhídrico y vicianosa. Por la acción del ácido clorhídrico concentrado la vicianina se convierte en ácido levoamigdálico.

**VICIANO** Y MARTÍ (JOSÉ). *Biog.* Escultor español, n. en Castellón de la Plana el 19 de Septiembre de 1855 y m. en la misma ciudad el 21 de Mayo de 1898. Estudió allí el dibujo, pasando á Valencia en 1874 para ingresar en la Academia de San Carlos y en los talleres de escultura de Modesto Pastor. La primera recompensa la obtuvo en 1883 de la Sociedad Económica por un trabajo en barro, y á ella siguió una larga serie, sin interrupción, entre las que se cuentan: en 1887, medalla de oro en la Exposición de Castellón por un boceto de la estatua de *Ribalta;* en 1893, premio de tercera clase en la Nacional de Madrid por su estatua del *Cardenal Cisneros;* en la de 1895 medalla de segunda clase por su obra *Afilador marroquí.* Fué también premiado en la Exposición de Chicago. Entre otras distinciones reunió las de escultor de la Real Casa, socio de mérito del Ateneo de Valencia y de la Real Academia de Bruselas, vicepresidente del Círculo Valenciano de Bellas Artes y al sorprenderle la muerte estaba propuesto para la cátedra de modelado de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza. Las obras de este artista pueden catalogarse como formando parte de la escuela realista, mereciendo mencionarse como cualidad saliente de su labor un noble empeño en vencer las dificultades de los escorzos, que prestaba singular movimiento á sus figuras. Citaremos, además, entre sus obras la estatua de *Jaime I,* que se levanta en la plaza de su nombre en Castellón; una notable escultura, *¡Desperta, ferrol,* que envió á la Exposición Nacional de 1897; el grupo de *Angeles* de las andas de San Pascual Bailón de Villarreal; la imagen de *San Francisco de Asís,* que se venera en la iglesia de San Miguel de Castellón de la Plana, y otras imágenes para varios templos, como la de *Nuestra Señora de Lourdes* (1887), para esta última ciudad, y *El Sagrado Corazón de Jesús* (1897), con destino á Valencia. Se le debe también: medalla con el busto de *Calderón de la Barca* (1887); los bustos de *Charcot* y *Pasteur* (1895); *Una manola* (1895), etc. En 1896 esculpió un *Crucifijo,* en mármol, de tamaño aproximado á la mitad del natural, destinado á un oratorio particular

Séneca. Estatua de Francisco Viciano y Martí

de Onteniente. || Su hermano Francisco fué discípulo suyo y obtuvo por oposición una plaza de pensionado, produciendo, entre otras obras, la estatua de *Séneca,* modelada con soltura y amplitud.

**VICIANOSA.** f. *Quím.* $C_{11}H_{20}O_{10}$. Hidrato de carbono que se forma en el desdoblamiento de la vicianina por la acción de la emulsina y de la enzima contenida en las semillas de alverjas. Cristaliza en pequeñas agujas incoloras, fusibles á 210°, de sabor ligeramente dulce. Es dextrógira. Actúa como reductora sobre el líquido de Fehling. Por desdoblamiento hidrolítico se convierte en glucosa y arabinosa.

**VICIAR.** (Etim. — Del lat. *vitiare.*) tr. Dañar ó corromper física ó moralmente. Ú. t. c. r. || Falsear ó adulterar los géneros, ó no suministrarlos conforme á su debida ley, ó mezclarlos con otros de inferior calidad. || Falsificar un escrito, introduciendo, quitando ó enmendando alguna palabra, frase ó cláusula. || Anular ó quitar el valor ó validación de un acto. *El dolo con que se otorgó,* VICIA *este contrato.* || Pervertir ó corromper las buenas costumbres ó modo de vida. Ú. t. c. r. || fig. Torcer el sentido de una proposición, explicándola ó entendiéndola siniestramente. || *Sal.* Abonar las tierras de labranza. || v. r. Entregarse uno á los vicios, dejando la buena conducta que antes tenía. || ENVICIARSE. 5.ª acep. de ENVICIAR.

*Deriv.* **Viciable. Viciador, ra. Viciadura. Viciamiento. Viciante.**

**VICIATINA.** f. *Quím.* $C_{15}H_{14}N_6$. Tomaína encontrada por Kutscher en la orina humana normal. Su sal áurica funde á 167°.

**VICIEINAS.** f. pl. *Bot.* V. VEZA.

**VICIÉN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, con 134 e. y albergues y 328 h. según el censo de 1910.

Se compone del lugar de su nombre y de 45 e. y albergues aislados con 32 h. El censo de 1920 le asigna 296 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Huesca, y está sit. cerca de Almudévar. Est. del f. c. de Tardienta á Jaca. Terreno llano y elevado; produce cereales y vino.

**VICILLA.** f. *Bot.* Género fundado por Schur y sinónimo de *Vicia* de Linneo, en la familia de las leguminosas.

**VICINA.** f. *Quím.* $(C_8H_{15}N_3O_6)n$. Alcaloide ó glucósido que se encuentra, junto con convicina, colina y betaína, en las semillas de alverja, *Vicium sativum*, y en las habas, *Vicia faba*. También parecen encontrarse pequeñas cantidades de vicina en la remolacha azucarera. Para obtener la vicina se dejan las semillas de alverja, bien pulverizadas, durante doce horas en contacto con agua acidulada con ácido sulfúrico á la temperatura ordinaria; se exprime después la masa y los líquidos extractivos clasificados se mezclan con lechada de cal hasta reacción alcalina. Después de filtrar de nuevo, se concentra el líquido hasta un pequeño volumen, se hierve el residuo de la evaporación con alcohol de 85 por 100 y se recoge la vicina que cristaliza por enfriamiento. La convicina queda en las aguas madres; se separa solamente cuando se ha evaporado á consistencia de jarabe. La vicina cristaliza del agua y del alcohol calientes en agujas blancas, agrupadas en hacecillos, poco solubles en agua y en alcohol y casi insolubles en alcohol absoluto. Funde á unos 180° con descomposición; es fácilmente soluble en los ácidos diluídos y en los álcalis cáusticos diluídos. Hirviendo la vicina con los ácidos, ó con lejía de potasa diluída, se convierte en divicina; mezclando luego la solución ácida ó acidulada, con algunas gotas de cloruro férrico y sobresaturando después con amoníaco, el líquido toma color azul intenso.

Los siete vicios. Grabado en madera por Antonio Moroni

**VICINALE DI BUTTRIO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Udine, círc. de Cividale del Friuli, mun. de Buttrio in Piano; 250 h.

**VICINANZA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Cremona, círc. y mun. de Casalmaggiore; 1,500 h. Sericicultura.

**VICINATO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Alejandría, círc. de Casale Monferrato, mun. de Odalengo Piccolo; 180 h.

**VICINI** (Joaquín). *Biog.* Historiador italiano de la segunda mitad del siglo XIX. Se dedicó á la enseñanza y publicó las siguientes obras: *La rivoluzione dell' anno 1831 nello Stato romano* (1889); *Il metodo naturale applicato all' insegnamento* (1893); *Breve compendio della storia d' Italia dai tempi antichissimi alla conquista dei franchi* (1893); *Giovanni Vicini* (1882-92); *Lo stato politico delle Quattro legazioni e la sommosa di Forli nel 1832*, y *Una pagina storica dell' Italia irredenta*.

**VICINO, NA.** adj. ant. Vecino, na.

**VICINTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Otero de Rey, ayuda de parr. de Santa María de Vicinte. || V. Santa María de Vicinte.

**VICIO.** (Etim. — Del lat. *vitium*.) m. Mala calidad, defecto ó daño físico en las cosas. || Falta de rectitud ó defecto moral en las acciones. || Falsedad, yerro ó engaño en lo que se escribe ó se propone. Vicios *de obrepción y subrepción*. || Hábito de obrar mal. || Defecto ó exceso que como propiedad ó costumbre tienen algunas personas, ó que es común á una colectividad. || Gusto especial ó demasiado apetito de una cosa, que incita á usar de ella frecuentemente y con exceso. || Desviación, pandeo, alabeo que presenta una superficie apartándose de la forma que debe tener. || Lozanía y frondosidad excesivas, perjudiciales para el rendimiento de la planta. *Los sembrados llevan mucho* VICIO. || Licencia ó libertad excesiva en la crianza. || Mala costumbre que adquiere á veces un animal. || Mimo (4.ª acep.). || *Sal.* Estiércol, abono.

Contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar. fr. proverb. usada para negar una petición. || Despuntar el vicio. fr. fig. y fam. *Chile.* Gustar ó beber una cosa en pequeña cantidad; chupar el fumador unas pocas veces el cigarro, hacer el jugador unas pocas jugadas y, en general, ejecutar por breve tiempo una acción el que tiene afición á ella. || De vicio. m. adv. Sin necesidad, motivo ó causa, ó como por costumbre. || Echar de vicio uno. fr. fam. Hablar con descaro y desenfado, diciendo lo que se le viene á la boca, sin reparo alguno. || Hablar de vicio uno. fr. fam. Ser hablador. || Quejarse de vicio uno. fr. fam. Sentirse ó dolerse con pequeño motivo. || Tras el vicio viene el fornicio. ref. que enseña que la vida regalona y holgazana suele conducir á la lujuria.

Vicio. *Anat.* Se llama *vicio de conformación* el tipo aberrante de un órgano, ya en su número, ya en su forma, situación ó estructura. La anomalía se distingue del vicio de conformación por un simple concepto clínico. Se atribuye, en efecto, á aquél un significado patológico que no siempre tienen las anomalías. Del propio modo las monstruosidades se asimilan y aun se identifican en ciertos casos con los vicios de conformación. V. Deformación.

Vicio. *Der. civ.* Se llaman vicios ocultos, en Derecho civil, los defectos no manifiestos que tiene una cosa vendida, los cuales la hacen impropia para el uso á que debe destinársela, ó cuando menos disminuyen notablemente su valor. Los vicios ocultos reciben el nombre de redhibitorios cuando pueden dar lugar á la devolución de la cosa vendida. La regulación de los efectos de los llamados vicios ocultos, redhibitorios, ha variado mucho en el transcurso del desarrollo del Derecho. En las voces Compraventa, Redhibición y Saneamiento, de esta Enciclopedia, han sido tratadas las distintas formas de resolución del contrato de compraventa, así como las acciones á ejercitar por la existencia de vicios redhibitorios. El Código civil español emplea la expresión *vicio redhibitorio*

cuando se refiere á los vicios de los animales; pero también hablando de éstos usa la expresión *vicios ocultos*, que es empleada, en general, por el Código cuando hace referencia á los vicios de las cosas vendidas. En realidad, consideramos, dada la reglamentación del

La Moderación victoriosa de los Vicios, por Mantegna (Museo del Louvre, París)

Código y la etimología de la palabra *redhibitorio*, que este calificativo puede aplicarse á todos los vicios, sean de animales ó de cosas vendidas, que pueden dar lugar á la resolución de la venta y que, por tanto, equivalen las dos expresiones *vicios ocultos* y *vicios redhibitorios*.

Hay un artículo en el Código civil español donde se habla del concepto de los vicios redhibitorios, con especial referencia á los animales. Es el art. 1495. En este artículo se contienen dos disposiciones distintas: una relativa al concepto del vicio redhibitorio y otra á la responsabilidad del técnico que interviene en una venta de animales. Por lo que respecta al concepto, ninguna novedad substancial se introduce; después del art. 1495 el vicio redhibitorio sigue siendo un vicio oculto; sólo se acentúa este carácter para el caso de que intervenga un facultativo en la venta; pues para que se considere como oculto en tal caso es necesario no ya «que no sea fácilmente conocido» por los peritos, sino, además, «que no basten los conocimientos periciales para su descubrimiento».

Al ocuparse el Código civil de los vicios redhibitorios de los animales, declara en su art. 1496 que la acción correspondiente sólo se podrá ejercitar respecto de los vicios y defectos de los mismos que estén determinados por la ley ó por los usos locales. El proyecto de Código civil de 1851 hizo una enumeración de los vicios en vez de emplear la fórmula que emplea el Código civil. Son de interés los artículos de dicho Proyecto. Obsérvese que no es completa la enumeración ni se refiere á todos los animales que pueden ser objeto de venta. «Son vicios redhibitorios, según él, en el caballo, mulo y asno, los siguientes: 1.° el tiro, no habiendo desgastes en los dientes, y, aunque lo haya, si el animal no ha sido reconocido; 2.° la contramarca de edad, cuando no ha mediado reconocimiento; 3.° el muermo incipiente y el lamparón, antes de la presentación los tumores; 4.° la cojera, sea en frío ó en caliente, 5.° el sobrealiento, silbido, ronquera ó estrechez del resuello; 6.° el huélfago; 7.° las hernias intermitentes; 8.° la cualidad de repropio ó resabiado; 9.° la amaurosis ó gota serena incipiente; 10, la mala dentadura; 11, la epilepsia, y 12, la fluxión periódica» (art. 1418). «Respecto al ganado vacuno, son defectos redhibitorios: 1.° las consecuencias de no expulsar las parias y la retroversión ó caída del útero ó vagina, siempre que el parto se haya verificado estando la vaca en poder del vendedor; 2.° la tisis pulmonar; 3.° la epilepsia; 4.° el vicio de las vacas mamonas» (art. 1420). «En el ganado lanar se consideran vicios redhibitorios los siguientes: 1.° la comalia ó morriña; 2.° la viruela, siempre que el comprador no haya metido el rebaño ó una parte de él en paraje infestado, ni lo haya comunicado con res que lo estuviere; 3.° el sanguiñuelo ó sangre de bazo, siempre que en el término de quince días haya perecido la décimaquinta parte del ganado vendido» (art. 1422). «Respecto del ganado de cerda, es vicio redhibitorio la lepra...» (art. 1423). Es de advertir que el citado proyecto de Código civil de 1851 señalaba distintos plazos según las enfermedades ó defectos de que se tratase. En otras legislaciones extranjeras no se ha hecho en el mismo Código la enumeración de los vicios redhibitorios; se ha hecho en leyes especiales. Así sucede en Francia, donde, entre otras disposiciones, regula esta materia la Ley del 23 de Febrero de 1905. En nuestra legislación actual falta la determinación legal á que se alude en el artículo 1496, y por ello, si nos atenemos al Código, sólo deberían ser considerados como vicios redhibitorios los que determinasen los usos locales. Tal interpretación parece, no obstante, un tanto aventurada; porque con ella sería muy pocas veces posible ejercitar la acción redhibitoria en las ventas de animales. Decimos esto porque los usos locales no siempre determinan de un modo preciso los que deben reputarse redhibitorios, y si seguimos una interpretación literal del art. 1496 en el caso de que el animal comprado adolezca de algunos que tengan todos los caracteres de un vicio redhibitorio, si no es uno de los considerados como tales de un modo determinado por los usos locales, no precederá el saneamiento. Y es de suponer que el Código lo haya querido así. Tiene razón Mucio Escévola cuando dice (Código civil comentado, t. XXIII, pág. 676) «que suponer que todas las prevenciones legales sobre el saneamiento en general y sobre el de los vicios redhibitorios en particular van á quedar sometidos á las reglas de una Ley que no existe ó las determinaciones de una costumbre que tampoco se ha formado sobre el caso específico, ó tiene una existencia vaga é indefinida, es dar á la disposición del Código una falta de eficacia que no entra seguramente en el pensamiento de sus autores».

En Cataluña rige el Derecho romano, según el cual el que enajena por título oneroso está obligado á manifestar todos los vicios y defectos de la cosa. Si no lo verificase y resultase que ésta tiene un vicio tal que haga inútil su uso ó disminuya mucho su valor, podrá el adquiridor instar la rescisión del contrato. Pero si tal vicio causa solamente una desmejora ó depreciación, podrá reclamar el abono ó restitución de la diferencia de valor. La acción redhibitoria que se da para la rescisión del contrato prescribe á los seis meses, y la acción *quanto minoris* ó estimatoria, para el segundo de los citados casos, prescribe al año á contar desde que el vicio fué conocido. Concuerdan las demás disposiciones del Derecho romano vigentes en Cataluña con las reglas que establece el Código civil sobre esta materia. El libro de las costumbres de Tortosa se ocupa especialmente de los vicios redhibitorios de los animales y de los efectos jurídicos á que dan lugar. Se-

gún costumbre de Gerona, en las ventas de ganado vacuno ó caballar efectuadas en los días de mercado, el animal que es objeto del contrato se entrega por ocho días á prueba, y si resulta no ser á satisfacción del comprador, se deposita ocho días más en poder de un tercero, á fin de ver si el animal sirve para los fines destinados. En Aragón, sin necesidad de cláusula expresa en el contrato, el vendedor responde de los vicios ocultos de la cosa vendida ó está obligado á la fianza de salvedad. En Navarra, el vendedor puede perder la cosa y el precio existiendo vicio oculto en la cosa vendida y habiendo mediado engaño.

VICIO. *Equit.* En los caballos de mala propiedad, costumbre ó resabios que suelen adquirir. También se toma en el sentido de descansado ó sobrado, que no se le ocupa, y se dice: *tiene* VICIO *(Dicc. de Equit.).*

VICIO. *Gram. Vicios de dicción.* Los principales vicios de dicción en que puede incurrir el que habla ó escribe son: *barbarismo, solecismo, cacofonía, anfibología* ú *obscuridad* y *monotonía* ó *pobreza,* ó empleo muy frecuente de escaso número de vocablos. De ellos, menos del último, se trata en sus lugares respectivos en esta ENCICLOPEDIA, por lo cual se desarrolla aquí lo que hace referencia á la monotonía, apuntando antes, por vía de complemento, en el terreno *gramatical,* algunos casos especiales de barbarismo, tomados de la *Gramática de la Academia* en su última edición:

Incurren en barbarismo: 1.° Los que escriben mal las palabras, por ejemplo: *bibo, desaga, expontáneo, estemporáneo, hechar, hilación, honrra, indogto,* etc., en lugar de *vivo, deshaga, espontáneo, extemporáneo, echar, ilación, honra, indocto.* 2.° Los que las acentúan y pronuncian mal, v. gr.: *epígrama, méndigo, ópimo, périto, telégrama, váyamos,* en vez de *epigrama, mendigo, perito, telegrama, vayamos,* etc.; *cuala, haiga,* por *cual, haya,* etc., y lo que se cuenta de Ceceoso que, gozándose en referir á sus amigos haber presenciado aquel día el casamiento de dos personas muy virtuosas, dijo: *El cura ha cazado hoy dos grandes ciervos de Dios* (padre Juan del Villar, *Arte de la lengua española,* pág. 144, núm. 232, Valencia, 1651). 3.° Los que truecan por vocablos de otras lenguas los castellanos genuinos y expresivos: *a*) cuando dichos vocablos se toman del latín, nómbranse *latinismos,* como: *reluctar* por *resistir; implicar* por *abrazar,* etc.; *b*) si la voz extraña proviene del inglés, se denomina *anglicismo,* y á esta clase pertenecen, entre otros, *dandy, fashionable, meeting,* etc., en vez de los cuales nosotros podemos decir: *caballerete* ó *lechuguino, elegante* ó *esclavo de la moda* ó *que está de moda* ó *que está en boga; reunión, junta, asamblea, congreso, conventículo; c*) pero nada afea y empobrece tanto nuestra lengua como la bárbara irrupción, cada vez más creciente, de *galicismos* que la atosiga. Avívase al impulso de los que no conocen bien el propio ni el ajeno idioma, traducen á destajo y ven de molde en seguida y sin correctivo ninguno sus dislates. Por ignorancia, pues, y torpeza escriben y estampan muchos: *acaparar* por *monopolizar; accidentado* por *quebrado* (dicho de un país ó terreno), *afeccionado* por *aficionado; aliage* por *mezcla; aprovisionar* por *abastecer; surtir* por *proveer; avalancha* por *alud; banalidad* por *vulgaridad; bisutería* por *buhonería, joyería, orfebrería, platería,* según los casos; *confeccionar* por *componer, hacer,* etc., no tratándose de compuestos farmacéuticos ó, cuando más, de alguna otra operación manual; *debutar* por *estrenarse; etiqueta* por *marbete, rotulata, rótulo, título; finanzas* por *rentas públicas; pretencioso* por *presuntuoso, afectado, pedantesco,* etc., según los casos; *rango* por *clase, fila, línea, categoría, jerarquía,* también según los casos; *remarcable* por *conspicuo, notable, sobresaliente,* etc.; *revancha* por *desquite,* y otros innumerables. 4.° Los que escriben vocablos de un idioma extraño con letras empleadas en otro para representar el sonido de los signos originarios cuando á ellas no corresponden los de nuestra lengua. Los franceses, que en su alfabeto no tienen la *jota,* súplenla con *kh* y escriben, por ejemplo, *khedive.* Siendo *jedive* la voz persa, hacemos mal en decir y escribir á la francesa este nombre, cuando podemos y debemos decir y escribir *jedive.* Entiéndase lo mismo respecto de *coolee* en lugar de *culi* (siervo), *Aboul Hassan,* que ha de ser Abul-Hasán; *Montes Ourales* por *Urales,* etc. 5.° Quienes toman de una lengua intermedia vocablos que, aunque en ella sean correctos por identificarse con los de la primitiva, tienen forma distinta en nuestro idioma, v. gr.: *Pacha* y *Pachalik,* que en castellano son *Bajá* y *bajalato;* el profeta *Mahomet,* por Mahoma, etc. 6.° Los que dan á los nombres propios latinos, porque así se hace en Francia, la terminación del nominativo. diciendo, por ejemplo: *Brutus, Duilius,* en vez de Bruto, Duilio. 7.° Los que adoptan en forma francesa dicciones que ha conservado con forma propia el castellano, por ejemplo: *Bâle* y *Mayenza,* por *Basilea* y *Maguncia.* 8.° Quienes escriben y pronuncian, como en el idioma á que pertenecen, voces que ya se han castellanizado, como *Bordeaux* por *Burdeos, London* por *Londres,* etc. 9.° Los que usan intempestivamente ciertas voces anticuadas en locución y estilo modernos, por ejemplo: *asaz, hogaño, magüer* ó *maguer,* etc. 10. Los que se valen de vocablos nuevos, contrarios á la analogía y á la índole de nuestra lengua, v. gr.: *hed aquí, adjuntar, presupuestar, coloridad, extemporaneidad, primeridad,* etc. El imperativo del verbo *haber* no es *hed,* sino *habed,* y si se quiere un imperativo, sea en buena hora *ved,* aun cuando deba preferirse la expresión demostrativa *he aquí.* El verbo *adjuntar,* formado de *adjunto,* es innecesario, porque tenemos *acompañar, remitir* ó *enviar adjunta* alguna cosa, y además anfibológico, puesto que por sí solo no puede significar lo que en la segunda expresión. Lo mismo *presupuestar* en lugar de presuponer ó computar previamente gastos ó utilidades. Respecto de las otras voces mal formadas de *color, extemporáneo, primero,* etc., conviene recordar que nuestro idioma repugna los vocablos largos y agudos, y es muy parco en nombres abstractos, complaciéndose las más veces en suplirlos con el adjetivo substantivado ó por otros medios ingeniosos. 11. Los que echan mano impropiamente de una dicción que significa otra cosa muy distinta de lo que se quiere dar á entender: ejemplos: *pasó desapercibido el importante discurso de Julano,* lo cual no se puede decir, sino *pasó inadvertido, ignorado, no se fijó en él la atención del público,* etc. *Desapercibido* vale *desprevenido, mal preparado, desprovisto de lo necesario para hacer frente á alguna persona ó cosa. Reasumiendo lo dicho hasta aquí,* en vez de *resumiendo, compendiando, recopilando lo dicho hasta aquí, en resumen,* etc. *Reasumir* significa volver á tomar lo que antes se dejó, y también reconcentrar en sí, una autoridad superior, las facultades de todas las demás, en casos extraordinarios. *Bajo esta base, bajo este fundamento,* en lugar de *sobre esta base, esto supuesto, en este concepto,* etc., porque debajo de una base ó de un fundamento no se puede levantar ó edificar nada, sino encima. *Bajo este punto de vista,* debe decirse: *desde este punto de vista,* que es desde donde se puede ver ó considerar alguna cosa, y no por bajo de él.

*Monotonía y pobreza.* La monotonía y pobreza gramatical consiste en el empleo muy frecuente de escaso número de vocablos. Decía Quevedo que «remudar vocablos es limpieza», y debe estimarse como don precioso de escritores elegantes y enriquecidos con verdadero saber. Tomar por muletilla una dicción para todo es dejar que lastimosa y neciamente se pierda y destruya el caudal de un idioma; pero aun cuando el examinar con amplitud este vicio corresponde principalmente á la Retórica, allí donde trata de la elo-

cución, no huelga censurarlo también en la Gramática, puesto que los límites y fronteras de ésta, de a Retórica y de la Métrica, á menudo se confunden, siendo muy difícil y aun imposible en algún caso determinarlos con entera seguridad. «Unan las tres sus generosos esfuerzos (dice la Academia en su *Gramática*) para que la riquísima lengua española conserve su envidiable tesoro de voces pintorescas, felices y expresivas, su paleta de múltiples colores, los más hechiceros, brillantes y vivos y su melodioso y harmónico ritmo que le ha valido en el mundo el nombre de *hermosa lengua de Cervantes*.» Empobrécenla, pues, los que se valen, por ejemplo, del verbo *ocupar* en forma reflexiva, para indicar todo género de quehaceres, cualquier ejercicio del espíritu ó del cuerpo. Y faltan así á la filosofía gramatical y juntamente al uso inalterable de los buenos escritores. El abuso de semejante verbo anda unido comúnmente al solecismo de darle por régimen la preposición *de* en lugar de *en*. Por desconocer el genio é índole del castellano, suele decirse: *me ocupo de mis hijos, de las bellezas del Quijote, de cazar, de política, de pasear, de historia, de leer á fray Luis de Granada*, etc. Lo procedente y castizo es: *cuido de mis hijos, me preocupa la educacion, la suerte ó la salud de mis hijos, me consagro todo á mis hijos, vivo para mis hijos únicamente*, etc.; *estudio, considero, estoy apreciando las bellezas del Quijote; cazo, me dedico á la política, entiendo en los negocios públicos, paseo, trato ó escribo de historia, leo á fray Luis de Granada*, etc. Algo parecido sucede con el verbo *hacer*. Dícese bien *hacer memoria de esto ó de aquello, hacer relación de un pleito*, etc.; pero van fuera de todo razonable discurso los que estampan solecismos, como los de *hacerse ilusiones* por *forjarse ilusiones ó quimeras, alucinarse, soñar despierto*, etc.; *se nos hace el deber de esto ó aquello* por *es nuestro deber, es nuestra obligación, nos cumple esto ó aquello; hacer furor* por *alborotar, entusiasmar al público; hacer política, hacer atmósfera, hacer país* por *dedicarse á la política, echar á volar una especie, encaminar la opinión; crear, restaurar, regenerar un pueblo*. También *sufrir* se emplea á cada paso en vez de *padecer*, y aunque hay autoridades respetables que le dan tal significado, sería de apetecer que se le conservase su propia y genuina acepción de *soportar ó sobrellevar* el dolor físico ó moral con fortaleza ó resignación. Cuán profunda, expresiva y castizamente dijo Quevedo:

> A Dios quien más padece se avecina;
> Él está solo fuera de los males;
> Y el varón que los sufre, *encima dellos*.

La forma francesa *tener lugar* por *acaecer, acontecer, efectuarse, realizarse, ocurrir, suceder, verificarse*, etc., se ve usada ya, aun cuando con la mayor sobriedad, por buenos escritores de los siglos XVI y XVII, pero abusar de ella y no acordarse nunca de las muy propias y castizas que significan lo mismo, es defecto que importa corregir.

VICIO. *Sagr. Esc.* En el Sagrado Texto se trata en varios pasajes, del vicio físico y moral, dándoles la misma denominación *(mum;* en gr., *momos, pathema)*. Del primero se habla en pocos lugares, por ejemplo, al decir que las deformidades corporales hacían al levita inepto para el sacerdocio, que las víctimas destinadas á los sacrificios habían de carecer de todo defecto y que el animal deforme había de ser muerto.

Del vicio en su sentido moral se hace mención en múltiples lugares, entre ellos los siguientes: Para substraerse á los vicios hay que dirigir el corazón á Dios y apartar de la vida la iniquidad y la injusticia (Job, XI, 15). En su confesión, el santo Job enumera los vicios de los cuales tiene cuidado de preservarse: miradas impúdicas; mentira y fraude; adulterio; injusticias contra las personas de servicio; dureza de corazón para con los pobres; violencia contra el huérfano; avaricia y ambición; culto de los astros, odio al enemigo, inhospitalidad, hipocresía y robo. Los profetas enumeran muchas veces los vicios de sus contemporáneos: Isaías denuncia los homicidios, los robos, la concupiscencia, las vejaciones á las viudas y huérfanos, el orgullo y el lujo de las mujeres (III, 16-23), la incuria, la crápula y la idolatría de los malos pastores (LVI, 9), el formalismo y la negligencia en el culto de Dios (LVIII, 3-14). Jeremías estigmatiza los vicios que reinan en Jerusalén: injusticia, impiedad, perjurio, adulterio y los de los falsos profetas (Jer., XXIII, 10-15). Ezequiel habla de los vicios de que están infectas Samaría y Jerusalén y del castigo que les está reservado. Oseas describe lo que él por sus ojos comprueba en el país: ni fidelidad, ni caridad, ni conocimiento de Dios; se perjura, se miente, se roba, se mata, se comete adulterio, se hace violencia, la sangre derramada se junta á la sangre derramada, «mi pueblo, exclama el profeta, perece por falta de conocimiento». Amós se lamenta de que el justo es detestado y oprimido y de que los juicios se pronuncian en perjuicio de los pobres. Miqueas amenaza á los grandes á causa de sus rapiñas y sus violencias contra el pueblo, y á los falsos profetas por sus mentiras interesadas; en otro lugar hace una pintura muy al vivo de los vicios que desolan á la sociedad y la familia. Habacuc traza un cuadro no menos lamentable. Por otra parte, todos los profetas convienen en que el abandono de Dios y la práctica de la idolatría son la causa del fomento y desarrollo de todos los vicios. Los libros Sapienciales, principalmente los Proverbios y el Eclesiástico, señalan gran número de vicios. El autor del libro de la Sabiduría, después de hacer á la idolatría responsable de la propagación del vicio, hace un resumen de las formas que éste reviste entre los impíos: ignorancia respecto de Dios, inmolación de los niños, misterios clandestinos, crápulas con ritos exóticos, homicidio y adulterio, robo y engaño, corrupción é infidelidad, revuelta y perjurio, persecución, ingratitud, crímenes contra la naturaleza, ruptura de matrimonios, impudicicia, alegrías vanas y locas, oráculos, falsos oráculos, impunidad é ideas perversas acerca de Dios; en una palabra, todo el proceso de la idolatría. En el Nuevo Testamento, Jesucristo enumera los vicios que tienen su raíz en el corazón; según el Evangelio de San Mateo (XV, 19), los malos pensamietos, los homicidios, los adulterios, las impudicicias, los robos, los falsos testimonios y las palabras injuriosas; según el de San Marcos (VIII, 21), los malos pensamientos, los adulterios, las fornicaciones, los homicidios, los robos, la avaricia, las maldades, el fraude, el libertinaje, la mala mirada, la calumnia, el orgullo y la locura. En su oración orgullosa en el templo, el fariseo acusa á los demás hombres de ladrones, injustos y adúlteros. San Pablo señala los vicios que caracterizan la vida pagana y de los que tiene que huir el que hace vida cristiana: declara desterrados del reino de Dios á los impúdicos, idólatras, adúlteros, afeminados, infames, ladrones, avaros, ebrios, calumniadores y rapaces (I Cor., VI, 9 y 10); llama obras de la carne á la impureza, al libertinaje, á la idolatría, á los maleficios, á las enemistades, á las pendencias, á las envidias, á los arrebatos, á las disputas, á las disensiones, á las sectas, á los homicidios, á la embriaguez, á los excesos de la mesa y á otras demasías análogas (Gál., V, 19-21). Hablando de la caridad, el Apóstol hace el retrato de ella indicando sus cualidades y notando los defectos que ha de evitar: «La caridad, dice, no es envidiosa ni desconsiderada, no se hincha con el orgullo, no hace nada inconveniente, no busca su interés, no se irrita, no hace caso del mal ni se alegra de la injusticia» (I Cor., XIII, 4-6). A los romanos escribe describiendo la vida de los paganos, señalando sus vicios habituales, los cuales

tienen su origen en el desconocimiento de Dios. Como no se han preocupado de conocer bien á Dios, Dios les ha abandonado á sus sentidos perversos para que hagan lo que no conviene, estando llenos de toda clase de iniquidad, malicia, fornicación, concupiscencia, maldad, envidia, pensamientos homicidas, querellas, fraude, malevolencia, siendo sembradores de falsos rumores, calumniadores, odiosos á Dios, arrogantes, altivos, fanfarrones, ingeniosos para el mal, rebeldes á sus padres, sin inteligencia, sin lealtad, sin afecto ni piedad (Rom., I, 28-31). En la carta á Timoteo, le recuerda que la ley no se hizo para el justo, sino para los malvados y rebeldes, los impíos y los pecadores, los irreligiosos y los profanos, los que maltratan á sus padres, los asesinos, los impúdicos, los infames, los ladrones de hombres, los mentirosos, los perjuros y todos los que cometen crímenes contra la sana doctrina (I Tim., I, 9). El Apóstol prevé lo que vendrán á ser los hombres opuestos á la ley del Evangelio: serán egoístas, fanfarrones, orgullosos, blasfemos, rebeldes á sus padres, ingratos, impíos..., teniendo por de fuera la piedad sin poseerla realmente (II Tim., III, 2-5). San Pedro describe también la vida de otro tiempo, pasada en el desorden, en la embriaguez, en las orgías, en los excesos de la bebida y el culto criminal de los ídolos (I Petr., IV, 2). San Judas (8-16) hace una descripción muy minuciosa de la vida que llevan los enemigos de la doctrina de Cristo, vida de vergonzosas infamias, blasfemias, inconstancia, impiedad y egoísmo. Finalmente, san Juan reserva para la segunda muerte (la muerte eterna) á los poltrones, incrédulos, abominables, asesinos, impúdicos, hechiceros, idólatras y mentirosos (Apocalipsis, XXI, 8). Los cristianos han de combatir todos estos vicios crucificando su carne con sus pasiones y sus concupiscencias. Algunos insinúan la idea de que estas enumeraciones de vicios, particularmente en san Pablo, suponen alguna influencia de las escuelas filosóficas griegas y, sobre todo, las estoicas. Esta influencia es innegable tratándose de Filón, que está acostumbrado á las largas enumeraciones de vicios que él relaciona íntimamente con el amor á los placeres. No se puede negar que san Pablo hace del olvido de Dios el principio y origen de todos los vicios; pero sus enumeraciones no tienen nada de sistemático, y los epítetos que emplea son á menudo vagos y siempre desprovistos de pretensión alguna filosófica. El Apóstol, como los autores cristianos en general, se inspira más bien en su propia experiencia y en el espectáculo que tiene á su vista. No nombra los vicios con un orden lógico, sino tal como se presentan á su pensamiento ó á su memoria y quizá también á veces según la gravedad en el ambiente donde escribe.

Vicio. *Veter. Vicios redhibitorios.* Vicios, enfermedades ó taras ocultos que presentan los animales. Los vicios pueden rescindir el contrato. Se reputa vicio redhibitorio todo aquel que, á pesar de reconocimiento facultativo, por su naturaleza, los conocimientos técnicos no bastan para descubrirlo. Los vicios redhibitorios no se enumeran en el Código civil y su artículo 1496 determina que serán vicios redhibitorios aquellos que en cada localidad se consideren como tales.

Vicio. *Zootec. Vicios de conformación.* Los antiguos hipólogos tomaron por canon de belleza la forma y las proporciones del caballo árabe. Por consiguiente, todo animal desemejante al tipo árabe era considerado de conformación viciosa. Los zootécnicos modernos no comparten el criterio de sus predecesores porque saben que la conformación de los animales se halla bajo la inmediata dependencia del perfil de la cabeza, sobre todo en los animales de pura raza. Esto por lo que respecta á la conformación en general. Particularmente podrá existir, por ejemplo, una desviación de los remos, ó el menudillo muy largo, ó corto, ú otro vicio de conformación, algunos de los cuales pueden ser corregidos, cuando recaen en la parte inferior de los miembros, mediante una herradura apropiada. Gran número de vicios de conformación resultan de una alimentación deficiente ó de falta de gimnasia funcional. Aquéllos, generalmente, no pueden corregirse, pero sí los provenientes de falta de ejercicio. Los vicios de conformación congénita no pueden modificarse. V. Aplomo.

**VICIOIDES.** m. *Bot.* Sección del género *Cicer* de Linneo, en la familia de las leguminosas; hierbas con hojas paripinadas y en vez de la folíola terminal un zarcillo sencillo ó ramificado. Se incluyen seis especies.

**VICIOMAGGIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Arezzo, mun. de Civitella Val Chiana; 700 h.

**VICIOSA.** *Geog.* Isla de Colombia, sit. en el océano Pacífico y perteneciente al dep. del Cauca. Se halla cerca de la de Tumaco, entre los 1 y 2° de lat. N., enfrente de la del Morro. Es baja.

Viciosa (La). *Geog.* Casas de labor de la prov. de Sevilla, mun. de Constantina.

**VICIOSAMENTE.** adv. m. De manera viciosa.

**VICIOSO, SA.** (Etim. — Del lat. *vitiosus.*) adj. Que tiene, padece ó causa vicio, error ó defecto. || Entregado á los vicios. Ú. t. c. s. || Vigoroso y fuerte, especialmente para producir. || Abundante, provisto, deleitoso. || V. Círculo vicioso. || V. Paga viciosa. || fam. Dícese del niño mimado, resabiado ó malcriado. || *Der.* Dícese del acto defectuoso, por faltarle alguna de las formalidades legales.

Vicioso. *Equit.* Es el caballo que, habiendo sido hostigado por el hombre, llega al punto de resabiarse y de defenderse de él; defectos que nacen en los caballos coléricos y vengativos de haberlos castigado indebidamente y fuera de ocasión; y de aquí que la poca inteligencia de los jinetes produce más vicios que la propia naturaleza. También se aplica al caballo descansado que se le trata con regalo y trabaja poco *(Dicc. de Equit.).*

**VICIRIA.** f. *Zool.* (*Viciria* Thor.) Género de arañas de la familia de los átidos y tribu de los hilinos. El céfalotórax es alto, estrecho por delante, ensanchado por detrás; ojos anteriores muy desiguales entre sí, los medios muy grandes y casi contiguos; clípeo barbado; esternón corto, obtuso por detrás; patas largas, las del tercer par manifiestamente más largas que las del cuarto. Sus especies viven en el África tropical, Asia tropical, Malasia y Austromalasia; el tipo es *V. Pavesii* Thor.

**VICISITUD.** (Etim. — Del lat. *vicisitudo.*) f. Orden sucesivo ó alternativo de alguna cosa. || Inconstancia ó alternativa de sucesos prósperos y adversos.

**VICISITUDINARIO, RIA.** (Etim. — Del lat. *vicissitudo, -inis,* vicisitud.) adj. Que acontece por orden sucesivo ó alternativo.

**VICKERS** (Alfredo). *Biog.* Pintor inglés, n. en Newington en 1786 ó 1789 y m. en 1868. Sin maestro dedicóse al estudio de la Naturaleza y de los grandes maestros holandeses, y aun cuando se le ha tachado de falta de originalidad, sus obras son estimadas. Dedicóse principalmente al paisaje y desde 1814 hasta 1868 expuso obras suyas en la *Royal Academy,* en Suffolk Street y en la *British Institution.* Conservan obras de este artista los Museos de Glasgow *(Escena costera* y *Paisaje con playa y ganado),* Leicéster *(La punta de Peu Pold en el canal de Bristol),* Nottingham *(Paisaje con pequeñas casas)* y Sheffield *(Valle del Monsal en el Derbyshire).* En Colecciones particulares merecen citarse, además: *Buques en la desembocadura de un río; Escena de deporte; Orillas de un río; Valle de Amersham; Vista de la isla de Wight; El molino; La tarde en el valle del Neath; Sandow, isla de Wight; El Couway en Lhamorst,* y *Vista de Calstockhill, Cornuailles.*

VICKERS (ALFREDO GOMERSAL). *Biog.* Pintor inglés, n. en Lambeth en 1810 y m. en Pentonville en 1837. Fué hijo y discípulo de Alfredo y se dedicó á la pintura de marinas y paisajes, distinguiéndose asimismo como acuarelista. Su prematura muerte cortó en flor su brillante carrera. Expuso obras suyas en la *Royal Academy*, en Suffolk Street y en la *British Institution*. En el Museo Victoria y Alberto, de Londres, y en el de Dublín se conservan algunas acuarelas de este artista, figurando en el de Leicéster sus obras *Cracovia* y *Marienburgo*.

VICKERS (KENNETH HOTHAM). *Biog.* Historiador inglés, n. el 22 de Mayo de 1881. Estudió en el *Exeter College* de Oxford, y de 1905 á 1908 fué lector de historia del Colegio Universitario de Bristol, y de 1913 á 1922 profesor de historia moderna de la Universidad de Durham, habiendo sido, además, examinador de las Universidades de Aberdeen, Londres y Manchéster. Entre sus obras son de citar las siguientes: *Humphrey Duke of Gloucester* (1907); *England in the Later Middle Ages, 1272-1485* (1913); *A Short History of London* (1913), y el volumen XI de la *Northumberland County History* (1921).

**VICKSBURG.** *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el del Misisipí, capital del condado de Warren; 18,072 h. según el censo de 1920. Sit. á 60 kms. al O. de Jackson, en la marg. der. del Misisipí, en las líneas del f. c. Yazoo and Mississippi Valley; Alabama and Vicksburg y Vicksburg Shreveport and Pacific. Es la ciudad más importante del Estado y se halla pintorescamente sit. entre los montes llamados Walnut Hills. Entre sus edificios se cuentan el del Gobierno Federal, el Palacio de Justicia del condado, las Casas Consistoriales y algunos Bancos y clubes, y entre sus instituciones el *Saint Aloysius College* (católico), el *Charity Hospital*, la *Vicksburg Infirmary* y el *Vicksburg Sanitarium*. El cementerio nacional existente en la población contiene 16,727 tumbas, de las que 12,723 son de muertos desconocidos. El Parque nacional militar, con más de 1,300 acres de super. y 44 kms. de paseos para coches y más de 300 monumentos, es una reproducción del campo de batalla de Vicksburg, tal como existía en 1863. La población es un centro comercial importante, con comercio de algodón y numerosas manufacturas de maquinaria, maderas aserradas, muebles, etc.

VICKSBURG fué fundada en terreno de las plantaciones de William Vick y John Lane, del primero de los cuales tomó nombre, y municipalizada en 1840. En 1861 fué fortificada y provista de una guarnición numerosa, que resistió por mucho tiempo los ataques del general Grant. Denomínase campaña de Vicksburg la serie de operaciones que durante la guerra de Secesión norteamericana llevaron á cabo los federales á las órdenes de Grant y Sherman para apoderarse de VICKSBURG. Los confederados, á quienes favorecía por entonces la suerte de las armas y que en otoño de 1862 eran dueños del Misisipí, tenían el núcleo de sus fuerzas estacionadas en VICKSBURG. Grant, que disponía de 48,000 hombres en la línea Corinth-Memphis, se preparó á ir sobre VICKSBURG, prestando parte de sus fuerzas á Sherman para que bajase por el río y avanzando él con las restantes por el ferrocarril que sigue una dirección paralela á la del Misisipí. Sherman fué rechazado por los separatistas en Chickasaw Bluffs, con pérdida de 2,000 hombres, mientras Grant, cortadas sus comunicaciones, se veía obligado también á retirarse. La culpa de este fracaso debióse á la cobardía é incapacidad del jefe del depósito de provisiones que los federales tenían en Holly Springs y á la imprevista fuerza de las tropas que defendían la posición sudista de Chickasaw Bluffs. Entonces el general federal Mac Clernand, que había ya de unirse á Sherman en su avance y que no había podido hacerlo, tomó el mando y escoltado por los cañoneros del almirante Porter remontó el río Arkansas y en Arkansas Post tomó un fuerte confederado defendido por 5,000 hombres y 17 cañones. Grant ideó una nueva campaña para atacar á VICKSBURG por el S., y después de intentar muchos medios, entre ellos la desviación del río, llevó sus fuerzas á 30 millas aguas abajo de VICKSBURG, al paso que los cañoneros rebasaban las baterías que protegían la ciudad en la noche del 18 de Abril de 1863. En las tres semanas siguientes se libraron varios combates y se dieron dos asaltos. Las fuerzas de uno y otro combatiente se elevaban á 50,000 hombres para cada uno; pero los federales iban dirigidos por hombres como Grant, Sherman y Mac Pherson, mientras los generales confederados eran Pemberton y Johnston. El 19 de Mayo, Grant volvió á dar un asalto sin resultado y hubo de disponer un cerco en toda forma. El 21 volvió á atacar con todo su ejército; pero después de ocho horas de un fuego mortífero, en que se hizo patente la superioridad de la posición de la defensa, tuvo que retroceder una vez más con pérdida de 4,075 hombres. Construyó entonces Grant cerca de 20 kms. de trincheras, 89 baterías armadas de 220 cañones, muchos de ellos de campaña, á los que se añadieron en algunos puntos pequeños morteros improvisados con troncos de árboles, fortaleciéndolos con bandas de hierro. Después de doce días de incesante bombardeo, durante los cuales la guarnición de la plaza, reducida á una galleta y un bocado de tocino por día, dió señales de insubordinación, Pemberton se rindió el 4 de Julio de 1863; quedaron libres bajo palabra 29,391 oficiales y soldados y 790 rehusaron darla. La toma de VICKSBURG y la derrota simultánea de Lee en Gettysburg marcaron el principio del cambio en la fortuna de la guerra.

*Bibliogr.* Powell, *Historic towns in the Southern States* (Nueva York, 1900); Johnson y Buel (editores), *Battles and Leaders of the Civil Wars* (Nueva York, 1887); *Personal Memoirs of U. S. Grant* (Nueva York, 1895); Sherman, *Memoirs* (Nueva York, 1892); Greene, *The Mississippi* (Nueva York, 1882), en la publicación *Campaigns of the Civil War Series*.

VICKSBURG. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Kalamazoo; 1,712 h. según el censo de 1920. Sit. á 105 kms. SO. de Lansing. Est. de empalme de los f. c. de Lansing á Chicago y de Grand Rapids á Fort Wayne. Centro de una rica región agrícola.

**VICKSBURGIENSE.** *Geol. estrat.* Piso de la era terciaria correspondiente al período mummulítico y que parece ser el oligocénico de los geólogos europeos. Predominan en él las calizas de origen orgánico; un primer nivel muy fosilífero del acantilado de Vicksburg ha proporcionado más de 100 especies de moluscos; los orbitoides faltan y en un nivel superior más margoso aparece la *Lepidocyclina* Mantelli. En el tramo superior calizo las lepidociclinas están asociadas á los *Nummulites* de pequeña talla, como en el chattiense de las regiones mediterráneas.

**VICKSTROMIA.** f. *Bot.* WICKSTROEMIA.

**VICLEFISMO.** m. Doctrina del reformador inglés Juan Wiclef.

**VICLEFISTA.** adj. Partidario de Juan Wiclef, reformador inglés del siglo XIV que negaba la doctrina de la transubstanciación y afirmaba que la Biblia es la única y verdadera fuente de la fe y que todo hombre instruído tiene el derecho de estudiarla por sí mismo. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á la doctrina de Wiclef.

**VICLEFITA.** adj. VICLEFISTA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VICO.** m. *Ál.* BOCHE (1.ª acep.).

VICO. *Geog.* Cas. de la prov. de Zaragoza, municipio de Sos.

**Vico.** *Geog.* Riach. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de San Fernando, cuartel 3.

**Vico.** *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. y dist. de Pasco.

**Vico.** *Geog.* Cant. de la isla y dep. francés de Córcega, dist. de Ajaccio. Consta de 7 municipios con 5,730 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 400 m. de altura y á 28 kms. NNE. de Ajaccio, en unas alturas que separan dos ríos de la vertiente occidental de la isla, el Sagone y el Liamone, y á 1 km. aproximadamente de la rib. der. del último río; 1,400 h. (2,000 con el municipio). Convento de San Francisco, notable por su situación y por los objetos de arte que contiene. Á 3 kms. SO., cerca de la ald. de Appriciani, existe una colosal figura cuyo trabajo, ni griego, ni romano, ni de la Edad Media, se supone que se remonta á los primeros siglos históricos de Córcega. Á 11 kms. SO. se encuentra la ald. de Sagone, con un puerto y una pequeña playa bastante frecuentada, antigua ciudad episcopal, á la cual sucedió Vico hacia el siglo XI, aunque sin tomar nunca oficialmente el título de sede de la diócesis. Vico fué desde 1797 hasta 1811 una subprefectura del dep. del Liamone. Posee extensos viñedos en un territorio excepcionalmente fértil.

**Vico.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Massa Carrara, círc. de Pontremoli, mun. de Bagnone; 700 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Florencia, mun. de Barberino Val d' Elsa; 500 h. || Ald. en la prov. de Novara, círc. de Pallanza, mun. de Caprezzo; 140 h. || Aldea en la prov. de Brescia, círc. de Breno, mun. de Corteuedolo; 170 h. || Ald. en la prov. de Macerata, círc. de Camerino, mun. de Fiordimonte; 200 h. || Ald. en la prov. de Udine, círc. de Tolmezzo, mun. de Forni di Sopra; 250 h. || Ald. en la prov. de Udine, círc. de Tolmezzo, mun. de Forni di Sotto; 200 h. || Ald. en la provincia de Brescia, círc. de Saló, mun. de Capovalle; 200 h. || Ald. en la prov. y círc. de Como, mun. de Nesso; 140 h. || Ald. en la prov. de Brescia, círc. de Saló, mun. de Udolo; 200 h. || Pobl. en la prov. de Caserta, círc. de Nola, mun. de Palma Campania; 800 h. || Aldea en la prov. de Brescia, círc. de Saló, mun. de Treviso Bresciano; 190 h. || Ald. en la prov. y círc. de Como, mun. de Vercana; 200 h.

**Vico (Lago de).** *Geog.* Lago de Italia, en la prov. de Roma ó Lacio, círc. y á 8 kms. S. de Viterbo, sit. en el grupo de los Montes Cimini. Tiene unas 700 hectáreas de super. Este lago, según Elíseo Reclus, de forma graciosamente redondeada, es más bien un volcán aunque la muralla exterior de las lavas se halla desportillada en la parte occidental. En el centro se eleva el cono casi regular del Monte Venere, cuyas pendientes están cubiertas de bosque. Antes, un lago anular rodeaba completamente el cono central y, contrastando con el verdor y las escorias rojizas, daba á este paisaje una perspectiva de maravillosa belleza. Pero el sitio donde su emisario des. en el Tíber ha descendido y, como consecuencia, el lago se ha transformado en una media luna. Según la leyenda, una hermosa ciudad duerme en el seno del lago de Vico.

**Vico (Nuestra Señora de).** *Geog.* Antiguo monasterio de Franciscanos en la prov. de Logroño y término de Arnedo, sit. á la izq. del río Cidacos. Ha dado nombre á un caserío de los agregados al mun. de Arnedo. Entre las obras de arte de este monasterio ha sido muy elogiada la estatua de *San Francisco expirante*, cuyo aspecto agónico es conmovedor.

**Vico Acuario.** *Geog. ant.* Pobl. y mansión en el camino de Astorga á Zamora y Zaragoza. Cortés lo sitúa en Villafáfila y Saavedra en el despoblado de Castro Torafe, donde hay unas ruinas llamadas de Zamora la Vieja, á oril. del Esla.

**Vico Canavese.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Ivrea; 1,000 h. Aprestos. Fáb. de hilados y tejidos de algodón. Sericicultura y cría de ganado.

**Vico Cuminario.** *Geog. ant.* Lug. de mansión en el camino de Mérida á Zaragoza. Según Cortés, es Ocaña; Saavedra lo sitúa en el despoblado de Dancos, entre Lillo y La Guardia.

**Vico del Gargano.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Foggia ó Capitanata, círc. y á 45 kms. ENE. de San Severo, sit. en la vertiente septentrional del Monte Gargamo; 8,400 h. Almazaras, aserraderos y curtidos. Entre esta ciudad y el Monte Santo Angulo se halla el magnífico bosque dell' Umbra, que llega hasta la rib. del mar.

**Vico d' Elsa.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Florencia, mun. de Barberino Val d' Elsa; 500 h.

**Vico di Pantano.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Campania, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, círc. y á 22 kilómetros OSO. de Caserta; 1,800 h.

**Vico Equense.** *Geog.* C. y mun. de Italia, en Campania, prov. de Nápoles, círc. y á 6 kms. SO. de Castellamare di Stabia, sit. en la costa meridional del golfo de Nápoles, y junto á la rib. der. del Arco, tributario de este golfo; 11,000 h. Manantiales de aguas mineromedicinales sulfatadas y aciduladas. Numerosas almazaras y fábs. de encajes. La pequeña ciudad de Vico se halla pintorescamente sit. á oril. del mar, en una roca con una gruta natural que atraviesan las olas. Posee una hermosa iglesia, con Catedral, fundada en el siglo XIII, que conserva la tumba de Cayetano Filangieri (1752-88) y la lápida del obispo Cimmino (1343). Posee una *Anunciación*, una *Presentación*, una *Natividad* y una *Circuncisión*, telas de José Bonito (1788) y unas tablas de imitación bizantina que representan *La Virgen del Carmen* y *San Jaime de la Marca, san Juan Bautista y el Padre Eterno*. Hay también los retratos de los obispos de Vico. En la Casa Consistorial se conservan algunos objetos procedentes de una necrópolis de la población y hallados en las inmediaciones. Posee también un castillo, erigido por Carlos de Anjou, que fué restaurado por el príncipe de Conca en 1604 y modernamente por el conde Jerónimo Giusso; conserva una notable capilla y una interesante biblioteca con manuscritos. Vico es la antigua *Aequana*, celebrada por los vinos por Silio Itálico y destruída por los godos. El moderno Vico, que toma, según algunos, su nombre de *Vicus Aequanensis*, y, según otros, del *Borgo dei Cavalieri*, fué fundado por Carlos II de Anjou, y fué feudo de varias familias y sede episcopal hasta 1790. Su último obispo fué Miguel Natale, ajusticiado el 20 de Agosto de 1790 en Nápoles por los Borbones por sus ideas liberales; en memoria de este prelado, en la galería de retratos de obispos de la antigua Catedral y en el lugar que debía ocupar el obispo Natale, hay un ángel que con el índice sobre los labios impone silencio sobre la memoria del obispo rebelde.

**Vico Morasso.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Génova, mun. de San Alcese; 400 h.

**Vico nel Lazio.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Roma ó Latium, círc. y á 21 kms. NO. de Frosinone, sit. junto á un tributario del Tolero ó Sacco, afl. der. del Garellano, á 720 m. de altura; 1,700 h. En su plaza principal, dotada de una artística fuente, se alza la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, en la que se conserva el cuerpo de san Próspero, mártir, patrono de la población. Posee, además, las iglesias de San Martín, Santa María y San Roque, y en las inmediaciones las de San Jorge, la Virgen de las Gracias, del Carmen y de la Concordia. Próximo á su poblado y al de Collepardo se encuentra la gruta de la Reina Margarita y el pozo de Antullo ó de Santullo. La primera, llamada así desde la visita que efectuó la soberana italiana en 1904, es calificada por Moroni «como émula de la de Antipari en Grecia», y Gabrielli

añade que «se parece á la de Adelsberg, á la que quizá supera en belleza». Consta la gruta de dos partes principales, como dos inmensas estancias separadas por una pared medio derruída y abunda en estalactitas de las más variadas formas, y con arreglo á las semejanzas que ofrecen se han designado las diferentes partes con distintos nombres: es digna de citarse especialmente la llamada sala de los *Trofeos romanos*. El pozo de Antullo ó de Santullo es una cavidad de forma circular que mide 200 m. de diámetro por 60 de profundidad y cuyas paredes presentan las más variadas coloraciones. La pobl. de VICO créese que fué fundada por los antiguos condes de Ceccano. Sus murallas y torres demuestran la existencia de un castillo que fué construído seguramente en la época de las invasiones sarracenas de 872 á 969. Hacia mediados del siglo XIV VICO se unió con Alatri, Collepardo y otras poblaciones vecinas para rebelarse contra la Santa Sede y especialmente contra el rector de la Campagna, Juan de Pistoya, que residía en Terentino. Terminó la lucha con la Bula del papa Urbano V, el 20 de Febrero de 1368, en la que se concedió un indulto general. Posteriormente, pasó á ser feudo de los Colonnesi, que nombraban un gobernador que residía allí, y una vez finido el gobierno de los barones, pasó VICO á formar parte del Estado de la Iglesia hasta 1870, en que lo fué del de Italia.

*Bibliogr.* Ascanio Cappelli, *Vico nel Lazio (Memorie casalinghe con uno sguardo alle vicine città e paesi)* (1921).

VICO PANCELLORUM. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Lucca, mun. de Bagni di Lucca; 1,000 habitantes. Sericicultura.

VICO SPACÓRUM. *Geog. ant.* Lug. de mansión en el camino romano marítimo de Braga á Astorga. Véase VIGO.

VICO (ANTONIO). *Biog.* Actor español, n. en Jerez de la Frontera el 22 de Diciembre de 1840 y m. en el mar, á la vista de Nuevitas (Cuba), el 6 de Marzo de 1902. Hijo de padres acomodados, recibió esmerada educación, y se pensaba dedicarle á la carrera de medicina, de lo que desistió la familia para no haber de separarse de él. Ya por entonces VICO se había aficionado al teatro y obtenía grandes triunfos en representaciones caseras, debidos más que nada á su arrogante figura. Años más tarde quiso ser cantante, pero á ello no se prestaban ni su voz, que tuvo siempre velada, ni sus aptitudes. En 1865 le contrató la empresa de la Princesa, de Valencia, uno de los dos únicos teatros que existían entonces en la capital levantina, y obtuvo bastante éxito, hasta el punto de que pasó pronto al teatro Principal, y alternando en éste y en aquél trabajó en Valencia hasta 1870, en que pasó á Madrid, debutando en el desaparecido teatro de Lope de Rueda con la obra de Tamayo y Baus *La bola de nieve*. Las apreciaciones del público madrileño, muy parecidas á las del valenciano cinco años antes, las resumió así Marcos Zapata: «El debut de Antonio Vico se verificó con *La bola de nieve*, y si vale condensar en pocas palabras la opinión general del público, diré que el éxito no fué extraordinario, ni mucho menos. Gustó el debutante por su varonil figura, por su clara y correcta pronunciación y por la manera de manejar los brazos, en cuyo difícil lenguaje no ha conocido jamás rival. Desagradó, en cambio, por su voz blanca (y ya con asomo de afonía), por su modo de vestir (algo cursi) y por el uso frecuente de desplantes y latiguillos.» Estrenó después *Los hombres de bien*, del propio Tamayo, obra que no gustó por lo atrevido del

Antonio Vico

Vico en el papel de Juan José

pensamiento, pero en la que VICO ya alcanzo grandes ovaciones, y más tarde *Las quintas*, de Echevarría, en la que también fué muy aplaudido el actor, cuyo arte, no obstante, seguía siendo acogido con reservas. Del Lope de Rueda pasó á la Alhambra, y allí estrenó el drama de Tomás Pastor, *Pizarro*, en el que alcanzó un clamoroso triunfo, superado aun por el obtenido en *La capilla de Lanuza*, de Marcos Zapata, que constituyó su definitiva consagración. Estando ya en el Español, comenzó la boga de los dramas de Echegaray, que en VICO encontraron su mejor intérprete, hasta el punto de que el célebre autor dramático dijo un día á la esposa del actor: «Es mucha suerte la nuestra; la de usted, tenerle por marido, y la mía, por intérprete de lo que escribo. Él es el soplo vivificante, el espíritu que da vida á mi obra muerta.» Por entonces surgió Rafael Calvo, que se adueñó rápidamente del público, y Echegaray comenzó á escribir obras para dos galanes. Al hacerse el reparto de *El gran galeoto*, VICO rechazó el papel que se le había asignado por ser evidentemente inferior al de su compañero, y se indispuso con el autor y con Calvo, marchando á provincias. Aunque estaba en el apogeo de su fama y había gran interés por verle, el negocio teatral de provincias no era entonces lo que ahora, y VICO hubo de trabajar más de lo que sus fuerzas le permitían para sostenerse decorosamente, y, por último, rendido por la fatiga, cayó enfermo. Enterado Calvo, en un arranque de nobleza, corrió en busca de su compañero y le ofreció un puesto á su lado en el Español, realizando ambos una temporada que figura entre las más brillantes del arte escénico patrio. Después trabajó en la Zarzuela y en Apolo, y estrenó, entre otras obras, *El nudo gordiano*, de Sellés, y *La pasionaria*, de Leopoldo Cano. En 1886 trabajó nuevamente con Calvo en el Español y en 1888 pasaron los dos á Barcelona para inaugurar el teatro de su nombre, en el que llevaron

á cabo una campaña triunfal. Muerto Calvo poco después, VICO, hombre sin iniciativas en la parte económica del negocio, con sus facultades mermadas, anduvo dando tumbos por Madrid y provincias, aunque levantándose á veces, pues debido á su peculiar idiosincrasia, era muy natural en él limitarse á recitar su papel ó llegar á las más grandes alturas del genio y de la inspiración. Así ocurrió, ya en las postrimerías de su vida, cuando representó el drama de Dicenta *Juan José*, que le valió uno de los mayores triunfos de su vida artística, á pesar de que ni su figura ni sus facultades se prestaban al papel de protagonista (1896). Este fué el último período brillante de su fortuna y de su gloria. Después, viejo y achacoso, sintiendo cada vez más el desvío de públicos y empresas, se decidió á aceptar un contrato para América, donde ya había estado años antes, muriendo allí casi en la indigencia, siendo enterrado y embalsamado á expensas de Díaz de Mendoza. En 1907, sus restos, con los de Rafael Calvo, fueron trasladados á Madrid y enterrados en el Panteón de Hombres Ilustres del siglo XIX, asistiendo á la ceremonia representaciones del Gobierno, Academias, Sociedad de Autores, artistas y un público numerosísimo. VICO, que había sido profesor del Conservatorio de Madrid, fué un actor completísimo, aunque desigual. «Poseía como nadie, escribió Eusebio Blasco, el secreto de la emoción artística, ese arte de hacer llorar ó reír con un gesto ó una palabra.» Otro escritor añade: «Era un actor de inspiración, más que de estudio. Nadie le aventajaba en calcular un efecto. Sabía provocar el aplauso siempre que se lo proponía.» Cuando López de Ayala, á la sazón presidente del Congreso (1877), estrenó su drama *Consuelo*, al ver que el primer acto terminaba en silencio, como un loco, dice un testigo presencial (Federico Balart), exclamó con voz bronca: «¿Por qué no me llaman?» VICO se le acercó sonriente y le dijo: «Ahora le llamarán á usted», y salió á la escena, y de tal modo recitó aquella famosa redondilla: *Dichas que no merecí | En pago de amor sincero | Por tan obscuro sendero | ¡Qué tristes llegáis á mí!...*, que el público en pie y loco de entusiasmo aclamó al eminente artista, quien, llegando al foro del teatro, tomó la mano de Ayala y lo bajó al escenario á recibir con él aquella imponente ovación; José Echegaray escribió su obra maestra *La muerte en los labios*, y en ella el simpático papel de *Conrado* para Rafael Calvo, no atreviéndose á darle el de *Walter*, por ser inferior, á VICO, quien, al terminar la lectura, solicitó hacerlo, y de tal modo lo interpretó, que, á pesar del triunfo indiscutible de Rafael en el acto segundo, VICO llegó en el tercero á tales prodigios de ejecución, que asombraron al público y al mismo autor. La última vez que Zorrilla le vió representar su *Don Juan Tenorio*, VICO, en el acto del Cementerio, se elevó á las mayores alturas del arte escénico, haciendo exclamar al viejo poeta: «Este no es mi *Tenorio*, que es el suyo. Esto debía grabarse en mármoles, con letras de oro.» Su talento era tan dúctil y tan vario, que igual ejecutaba el género dramático que el trágico, el naturalista que el cómico, y así en su repertorio figuraban obras de carácter tan opuesto como *El Cid*, de Fernández y González; *Teresa Raquín*, de Zola; *La levita*, de Enrique Gaspar, y *La casa de Tócame Roque*, de Ramón de la Cruz. Ganó sumas considerables, que gastó en rodear á los suyos de las mayores comodidades, pues adoraba á su familia. En 1902 el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera hizo colocar una lápida conmemorativa en la casa en que nació el ilustre artista. VICO, que también fué literato y poeta, escribió los libros *América para los cómicos* (1895) y *Mis Memorias. Cuarenta años de cómico* (Madrid, 1902).

VICO (ANTONIO). *Biog.* Cardenal italiano, n. en Agugliano el 9 de Enero de 1847 y m. en Roma el 25 de Febrero de 1929. Estudió en el Seminario de Capránica y después se matriculó en la Universidad gregoriana, en la que cursó con notable aprovechamiento hasta obtener los grados de doctor en filosofía, teología y derecho canónico. En 1877 fué nombrado secretario de la Nunciatura de Madrid, donde permaneció hasta 1880, en que pasó con igual cargo á Constantinopla y luego á París, de donde volvió á Madrid como auditor de la Nunciatura, puesto que también desempeñó en Lisboa. En 1897 fué nombrado delegado apostólico y enviado extraordinario en Colombia, y poco tiempo después Nuncio apostólico en Bélgica, donde tuvo ocasión de desplegar sus relevantes dotes diplomáticas. Nombrado en 1907 Nuncio en Madrid, permaneció en la capital de España hasta 1911, en que se le concedió la púrpura cardenalicia, siendo al morir prefecto de la Santa Congregación de Ritos.

El cardenal Vico

VICO (DOMINGO). *Biog.* Escritor y religioso dominico, español, n. en Úbeda (Jaén) y m. en la provincia de Alcalá (América Central) el 29 de Noviembre de 1555. Pasó á la Universidad de Salamanca á cursar, con el fin de obtener plaza en uno de sus colegios mayores, y siendo discípulo del célebre teólogo Pedro de León, ingresó en el convento de San Esteban de Salamanca, en el cual hizo su carrera con brillantez, abandonándola para marchar á las Misiones de la América Central por consejo de fray Bartolomé de las Casas. Hombre de la confianza de éste, fué uno de sus auxiliares en las campañas en pro de la libertad de los indios, y ello le granjeó la antipatía de los encomenderos, marchando VICO á las Misiones vivas, donde evangelizó con gran celo á los indios, quienes, en uno de sus levantamientos, le asaetaron, por lo cual se le cuenta entre los mártires de la iglesia de Guatemala. No desmintiendo sus antecedentes literarios, VICO es uno de los escritores más notables que tuvimos en los primeros tiempos de nuestra dominación en América, digno de estudio por las noticias que da, así para historiadores como para lingüistas, siendo sus obras las siguientes, todas inéditas, sin otras que se perdieron: *Teología de los indios; De las historias, fábulas y errores de los indios; Vocabularios y artes de la lengua cachiquil y de la Verapaz y de otras seis; De magnis nominibus; Del paraíso terrenal*, é *Himnos en varias lenguas indígenas para enseñar á los indios los principales misterios de la vida de Cristo.*

VICO (ENEAS). *Biog.* Grabador y anticuario italiano, n. en Parma en 1520 y m. en la misma ciudad en 1563, según unos, ó 1567, según otros. Muy joven pasó á Roma, donde fué discípulo de Tomás Barlecchi; estudió los estilos y procedimientos de Julio Bonassone, Caroglio, Agostino, Veneziano, Marco Antonio y otros grandes maestros del grabado italiano. Llamado á Florencia por Cosme de Médicis, grabó allí varias obras de Miguel Ángel, y los retratos de Ariosto, Carlos V, Cosme de Médicis y Enrique II. Pasó luego á trabajar á Venecia. En la Biblioteca Nacional de París y en la Real de Bruselas se conservan diferentes obras de este artista, que se distinguen por su gracia y su belleza. Se le debe, además de algunas obras de numismática, otras más importantes, como son: *Le imagini e le vite degli imperatori, tratte dell medaglie* (Parma, 1548); *Discorsi sopra le medaglie degli antichi* (Venecia, 1555), y *Le imagini delle donne Augusta* (Venecia, 1557).

VICO (FRANCISCO DE). *Biog.* Pintor italiano del siglo XV, que floreció en Milán y del que se sabe que

pintó para la capilla del Hospital los retratos de *Francisco Sforza, duque de Milán*, y de *Blanca María*, arrodillados ante el papa Pío II. Estas pinturas, que fueron destruídas, según se cree, en el siglo XVII, son conocidas por una copia excelente en la Sala del Consejo del Hospital.

VICO (FRANCISCO DE). *Biog.* Astrónomo y religioso jesuíta, italiano, n. en Macerata el 19 de Mayo de 1805 y m. en Londres el 15 de Noviembre de 1848. Á los diez y ocho años de edad ingresó en la Compañía de Jesús y de 1835 á 1839 fué astrónomo adjunto del Observatorio del Colegio de Roma, encargándose después de la dirección de dicho establecimiento, hasta que la revolución de 1848 le obligó á expatriarse. Al morir se disponía á embarcar para América, pues había sido nombrado director del Observatorio de Georgetown. VICO es principalmente conocido por sus descubrimientos de cometas, debiéndosele también interesantes observaciones sobre el planeta Venus, los satélites de Saturno y las nebulosas, trabajos que le colocaron ante los primeros astrónomos de su tiempo, y por los que la Academia de Ciencias de París le concedió en 1844 el premio Lalande. También se distinguió como músico. Fundó la *Raccolta Scientifica*, en la que publicó numerosos trabajos, debiéndosele, además: *Nuova cometa di breve periodo, ossia Memoria intorno alle perturbazioni cagionate dall' azione di Giove nell' orbita d' una cometa comparsa il 1919 creduta identica coll' osservata il 1743*, etc. (Roma, 1836); *Osservazioni fatte nella specola dell università Gregoriana in Collegio Romano*, varios fascículos (Roma, 1838-45); *Epreuves d'une figure de la nébuleuse d'Orion obtenues par un procédé particulier*, en *Comptes Rendus de l' Acad. d. Sc.* (1841); *Observations de la planète Saturne* (1842); *Figures de la nébuleuse d'Hercule et de deux nébuleuses de la Grande Ourse* (1843), etc.

VICO (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Filósofo y jurisconsulto italiano, n. en Nápoles el 23 de Enero de 1668 y m. en la misma ciudad el 21 de Enero de 1743. Su vida es ejemplo de laboriosidad y de estudio. Cuando tantas mediocridades escalaban los puestos más elevados de su patria y conseguían los favores de la consideración pública, este modesto profesor vivía obscuramente en Nápoles, entregado durante más de cuarenta años á la enseñanza de las bellas letras y escribiendo en lengua italiana y latina obras admirables, sin ninguna ventaja económica ni aplauso. Hijo de un pobre librero, no pudo completar los estudios de jurisprudencia por falta de recursos. Tenía entonces quince años y aceptó la plaza de preceptor de los hijos del marqués della Rocca, sobrinos del obispo de Ischia, pasando ocho años en el castillo de la Vatolla (1683-1692). Perfeccionóse en el uso del latín y en la lectura de los clásicos, para lo cual utilizó la biblioteca del monasterio que había en aquella población. Ejercitóse en componer versos y en imitar á los escritores romanos. En 1697 consiguió ser nombrado catedrático de retórica de la Universidad de Nápoles, y en 1699 contrajo matrimonio con Teresa Catalina Destito. Tampoco fué en este enlace más afortunado; sus cinco hijos, á los que él amaba entrañablemente, le ocasionaron grandes sinsabores por sus vicios y locuras. Para hacer frente á la miseria, VICO tuvo que emplear gran parte de su tiempo en dar lecciones particulares y, lo que es peor, adular á las clases elevadas. Es fama que cada vez que un virrey español visitaba á Nápoles, VICO componía una de aquellas fastuosas arengas en que comparaba al festejado con las grandes figuras de la antigüedad, un Catón, un César ó un Alejandro. En 1701 escribió pidiendo clemencia al Austria contra los rebeldes y en 1708 hizo la apología de éstos, ya triunfantes. En 1716 aceptó el encargo de escribir la biografía del general Caraffa. Al mismo tiempo componía versos y epitafios encomiásticos. Pero de estas pequeñeces, que no llegan nunca á una bajeza servil, le libertan su vida azarosa y su labor constante y eficaz en el terreno de la historia y de la ciencia; esta competencia le fué en parte reconocida en 1734 al ser nombrado historiógrafo del rey. Aquejado en los últimos años de una úlcera en la garganta, murió de esta enfermedad cuando iba á cumplir setenta y cinco años.

J. B. Vico

El vasto saber de VICO hace de él no sólo un filósofo y un jurisconsulto, sino también un historiador y un crítico, sin dejar nunca de ser poeta y retórico. Su estilo no carece de elegancia, pero emplea á menudo una terminología obscura y le falta habilidad para encontrar la frase exacta que exprese con precisión su pensamiento. Ha tomado de Platón el ardor poético que puebla de imágenes y mitos las ideas más abstractas y generales y de los escritores latinos, principalmente de Cicerón, las maneras externas y retóricas.

*Obras*: *De Parthenopea conjuratione* (Nápoles, 1701); *De nostri temporis studiorum ratione* (Nápoles, 1709); *Publicum Caroli Sangrii et Josephi Cupycii, nobilium neapolitanorum funus* (Nápoles, 1709); *De antiquissima Italorum sapientia ex linguae latinae originibus eruenda* (Nápoles, 1710), traducida en idioma italiano por Monti (Milán, 1816); *Risposta ai giornalisti di Venezia*, en *Replica all arisposta de' medesimi* (Nápoles, 1711-12); *De rebus gestis Antonii Caraphaei libri IV* (Nápoles, 1716); *De universi juris uno principio et fine uno* (Nápoles, 1720; traducción italiana de Sacchi, Milán, 1865; versión alemana, Neubrandenburg, 1854); *De constantia jurisprudentiae* (Nápoles, 1721); *Notae* á las dos obras anteriores (Nápoles, 1721); *Principii di una Nuova Scienza intorno alla comune natura delle nazione* (Nápoles, 1725), de la cual se habían publicado ya siete ediciones en 1817. Hay versión en lengua francesa de Michelet (París, 1827) y de la señora de Belgiojoso (París, 1844). W. E. Weber ha traducido la obra al alemán (Leipzig, 1822); *Latinae orationes* (Nápoles, 1766), recogidas por F. Daniele; *Opúsculos* publicados por el marqués de Villarosa (Nápoles, 1818). Quedan todavía, además de las obras indicadas, poesías insertas en las publicaciones periódicas de su tiempo.

*Ediciones principales y traducciones.* A. Calogiera, *Raccolta d'opuscoli* (Venecia, 1775); M. Michelet, *Oeuvres choisies* (París, 1835); K. H. Müller, *Kleine Schriften* (1854 y siguientes); *Opere scelte* (Milán, 1843-1844); *Opere ordinate et illustrate coll' analisi storica della mente di Vico in relazione alle scienza della civiltà*, por Ferrari (Milán, 1835-37; 1852-54, por Pomodoro, Nápoles, 1858-69); G. del Giudice, *Scritti inediti* (Nápoles, 1862); A. Galasso, *Le cinque orazioni inedite di J. B. Vico* (Nápoles, 1869), con un prefacio en que se trata de la *Storia intima della «Scienza nuova»*; un *frammento inedito di J. B. Vico non accordabile col supremo principio della «Scienza nuova»*, en los *Atti della Reale Accademia Peloritana* (Mesina, vol. XIX); Croce, *L'autobiografia, il carteggio e le poesie varie* (Bari, 1911); *Opere minori; passi scelti e curati dal Leone Luzzato* (Lanciano, 1913); *Autografi e documenti vichiani inediti e dispersi* (Bolonia, 1921), por Benvenuto; *Le più belle pagine di Vico, scelte da Luigi Salvatorelli* (Milán, 1926); Fausto Nicolini, *La «Scienza nuova» guista l'edizione del 1744 coi brani di quella del 1730 e delle inedite re-*

*dazioni intermedie e con note storiche* (Bari, 1911-13-16), nuevamente reproducida (Bari, 1928).

Su obra *De antiquissima Italorum sapientia* es un intento ingenioso para descubrir en la etimología de las voces y en las expresiones más usuales y más sencillas de la lengua latina las ideas de aquel pueblo acerca de la moral y de la sociedad, como antes lo había hecho en otro opúsculo con relación á las ideas jurídicas. Esta obra parece haber sugerido á Vicente Cuoco su curioso libro *Platone in Italia*. VICO se complace en referir ciertas palabras á una identidad primitiva, como ocurre con *verum* y *factum, verum* y *aequum, causa* y *negotium*, etc.

La primera teoría filosófica original de VICO es la relativa al criterio de verdad. Su fórmula es esta: *verum ipsum factum*; verdadero es aquello que hemos causado. Según esta teoría, cuanto menor es la intervención del agente en la producción de una cosa, menor es la garantía que tiene aquél de su verdad, y de las cosas que no tenemos participación, nuestra certeza es insegura ó precaria. Sólo Dios tiene verdadera certeza de las cosas, porque de Él depende todo. El verdadero saber con relación al hombre corresponde, pues, al mundo ideal, que es el que él mismo construye ó produce (matemáticas, metafísica, filosofía de la historia). Balmes es uno de los pensadores que con mayor profundidad ha estudiado esta teoría del filósofo italiano (aun cuando no lo crea así Benedetto Croce); ha sabido medir la importancia del criterio viquiano por la teoría del conocimiento y por la metafísica y la religión. «Para aclarar, dice, la manera cómo Dios y el espíritu humano conocen, se vale Vico de esta comparación: lo verdadero divino es una imagen sólida de las cosas, como una figura plástica; lo verdadero humano es una imagen plana sin profundidad, como una pintura. Así como lo verdadero divino lo es porque Dios en el acto mismo de su conocimiento dispone y produce, lo verdadero humano es para las cosas en que el hombre dispone y crea de una manera semejante... El objeto es un sólido para Dios, que comprende todas las cosas; una superficie para el hombre, que no comprende sino lo exterior» (*Filosofía Fundamental*, lib. I, caps. XXX y XXXI). «Entender no es causar, continúa Balmes examinando las ideas de VICO. Si la inteligencia estuviese condenada á no conocer sino lo que ella misma hace, no es fácil concebir cómo el acto de entender pudiera comenzar; colocándonos en el momento inicial, no sabremos cómo explicar el desarrollo de esta actividad, porque si no puede entender sino lo que ella hace, ¿qué entenderá en el primer momento, cuando aún no ha hecho nada? En el sistema que nos ocupa no hay otro objeto para la inteligencia que el que ella misma se produce; por otra parte, entender sin objeto entendido es una contradicción; así, en el momento inicial, no habiendo nada producido, no puede haber nada entendido; y, por consiguiente, la inteligencia es inexplicable... El entendimiento conoce lo que hace, pero conoce más de lo que hace... tales son el principio de contradicción, los hechos de conciencia... Aun las ciencias ideales no crean todo el material del conocimiento que utilizan; en este caso están las verdades necesarias que toda demostración supone, los postulados, los datos.»

La ciencia no se propone en definitiva una cosa distinta de la que persiguen el Derecho y la Religión. Dios y la Humanidad; he aquí los dos grandes objetos. La ciencia humana ha nacido de un defecto del espíritu humano que en su extrema limitación está fuera de todas las cosas, no contiene nada de lo que quiere conocer, y, por consiguiente, no puede hacer la verdad á la cual aspira. Las ciencias más ciertas son las que expían el vicio de su origen y se asimilan como creación á la ciencia divina. Todo el saber divino y humano se reduce á tres elementos: conocer, querer y poder, y su único principio es la inteligencia, que, recibiendo de Dios la luz de la verdad eterna, viene de Dios, vuelve á Dios y está en Dios. VICO tiene el sentido común en mayor aprecio del que es corriente entre los hombres de ciencia; bien es verdad que él entiende el sentido común, de un modo parecido á la escuela escocesa, como el órgano que permite hallar la unidad y la duración en medio de los pormenores insignificantes y de los acontecimientos pasajeros. El uso imparcial de aquel órgano permite, según él, establecer tres principios: 1.° la realidad de una Providencia, atestiguada por todas las religiones; 2.° la necesidad de dominar las pasiones y de convertirlas en virtudes sociales, siendo sus instituciones características el matrimonio y la familia, y 3.° la creencia en la inmortalidad del alma confirmada por las costumbres funerarias. En esta teoría apunta ya la idea de que toda institución de carácter permanente es la concreción de una verdad filosófica y de una necesidad histórica. Todavía existe otro principio más comprensivo revelado igualmente por el común sentir de los hombres, y éste es la sociabilidad, como una condición impuesta por la naturaleza misma del individuo.

La obra principal de VICO es la que lleva por título *Principios de una ciencia nueva*, cuya tercera edición (1744) contiene importantes variantes, pues mientras en la primera el método es puramente analítico, en aquella última es sintético, deductivo ó matemático. La segunda, ó de 1730, presentaba ya algunas correcciones que figuran en la tercera; se sabe, además, que existieron dos inéditas de 1731 y 1733. La obra consta de cinco libros: el primero trata de lo que el autor llama los principios; el segundo trata de la sabiduría poética; el tercero es una aplicación del anterior, tomando como caso el verdadero Homero; el cuarto es un bosquejo del curso que sigue la historia de las naciones, y el último trata de demostrar la evidencia del retorno de las mismas revoluciones, cuando las sociedades destruídas se levantan de sus ruinas. La idea de una *ciencia nueva* parece envolver en el orden de la Historia una pretensión análoga á la de los filósofos que iniciaron la filosofía moderna. Se propone deducir del orden de los hechos las leyes fundamentales que han gobernado el mundo desde un principio y que regirán en lo futuro. Su concepción de la Historia es finalista y providencialista y asciende por la tradición, á través de Bossuet y Leibniz, hasta san Agustín. VICO ha formulado su teoría después de haber meditado intensamente sobre todos los productos históricos ó culturales: literatura, arte, filosofía, ciencia, derecho, religión, costumbres, idioma...; penetra en ellos con ánimo de erudito y de poeta para convertirse á la larga en historiador y filósofo. Por esto idea un método análogo al de Bacon, una historia humana á la manera de la historia natural, procurando hacer con los hechos de la Humanidad y con sus leyes lo que el canciller inglés hizo con los fenómenos y leyes del mundo físico. La historia que VICO tratara de realizar está fundada en la *naturaleza común* de las naciones, como la física baconiana lo está sobre las esencias uniformes de las cosas materiales. Pero el pensador napolitano no duda un solo momento de la índole especial de los hechos humanos y de su relación con la marcha general del Universo. La tesis de VICO es francamente providencialista. Dios ha preestablecido en la historia de los pueblos una harmonía entre la autoridad y la razón; la primera conduce á la segunda como la sensación nos lleva á la idea. La filosofía llega en la época precisa de la reflexión cuando la espontaneidad y la fuerza han hecho ya su tiempo.

En relación con esta tendencia innovadora de VICO es de interés conocer su actitud respecto de los grandes pensadores. Llama á Leibniz y Newton los dos mayores hombres de su tiempo. En cuanto á Descartes, VICO hace

una crítica de su método en aquella parte que le parece opuesta á su *nueva ciencia*. Acepta, es verdad, la actitud racionalista del filósofo francés (él tampoco quiere jurar por sus maestros), pero encuentra á faltar en él el sentido de lo histórico. Su *cogito* le cierra las puertas de una nueva experiencia, igualmente ó más fecunda, la experiencia social y práctica, y la experiencia general ó tradicional. Contra la concepción cartesiana milita otra idea inseparable de la ideología de VICO, la Providencia Divina. Por esta razón prefiere al filósofo francés tres grandes figuras: Platón, Tácito y Bacon. Platón, dice, considera al hombre tal como debe ser; Tácito, tal como es; el primero contempla la bondad con la sabiduría especulativa; Tácito observa la utilidad con la sabiduría práctica. Bacon reúne los dos caracteres: sabe teorizar y observar *(cogitare et videre)*. Sin embargo, le parece que ninguno de ellos es completo. Á Platón le hace falta un fundamento histórico; á Tácito, una teoría general; á Bacon, ideas de mayor extensión. Cree que los tres pueden completarse con Hugo Grotius. Éste, según VICO, ha sabido reunir en su sistema el derecho universal, la teología y la filosofía y apoyar ésta en la historia de los hechos y del lenguaje. Su punto de vista, por lo mismo, está más cerca de la sociología y de la biología que de la matemática. VICO, en efecto, ataca la concepción matemática de la filosofía y de la ciencia, por entender que la diversidad de objetos determina la multiplicidad de procedimientos y, por tanto, la imposibilidad de un método uniforme; aparte de que el matematismo tiene el peligro de retrotraernos á los vicios de pensar y de investigar de la Escolástica. Ni la física, ni la historia, ni la moral, ni la religión se prestan al rigorismo geométrico, tan caro á los filósofos cartesianos.

La idea central de esta filosofía de la historia es el sistema cíclico ó de los *corsi* y *ricorsi*, según el cual la vida de los pueblos se produce siempre en forma cíclica, y, por así decirlo, como un retorno eterno. Todas las naciones pasan, según VICO, por tres épocas, y si existieran otros mundos humanos, añade, pasarían ineludiblemente por las mismas etapas: la divina, la heroica y la humana. La divina ó teocrática es la época de los dioses y de los mitos, edad obscura en que los hombres hablan una lengua sagrada y jeroglífica y en que la autoridad aplica la justicia de manera implacable. La heroica ó fabulosa es época de héroes y bárbaros; su idioma es metafórico y poético; en ella se manifiesta ya la equidad política, pero todavía arbitraria. La humana ó histórica es la época de la civilización; la lengua empleada es literaria ó clásica; la igualdad civil es el principio organizador de la vida social y en ella impera una monarquía bien organizada. Pero al cabo de esta época de florecimientos sobreviene inexorablemente la decadencia. Las dos causas que producen la decadencia de un pueblo son la pérdida de la independencia nacional y la corrupción interior del país. Cuando esto ocurre de un modo definitivo, los pueblos se disuelven, como ocurrió con el Imperio romano, y sobre sus ruinas se levantan nuevos pueblos que recorrerán las mismas fases divina, heroica y humana. Pero hay dos remedios para contener la decadencia, remedios que se corresponden con aquellas dos principales causas degeneradoras: la conquista por un pueblo mejor ó más culto y la formación de una monarquía poderosa y justa (V. LEY DE LOS CORSI Y RICORSI. *Sociol.*).

La doctrina que sirve de base á VICO para su teoría de la historia es la doctrina jurídica. VICO se encuentra en los problemas de la filosofía del derecho frente al antagonismo que registró Grotius entre el derecho romano (histórico) y el derecho natural (filosófico). En su opinión, existe un derecho metafísico y un derecho físico: el derecho físico es el derecho romano tal como existe en la historia; brota de los intereses políticos, es dictado por el poder de los patricios, de los plebeyos y de los emperadores. El derecho filosófico, en cambio, procede de la razón, es la ley de la libertad y de la igualdad deducida de la consideración abstracta de la naturaleza humana. Estos derechos, en apariencia antagónicos, en ciertos momentos de la Historia se confunden, y esto ocurre cuando los legisladores son filósofos. Tal es la época de Pericles en Atenas y la de Augusto en Roma. Esta fusión no es una rara coincidencia, sino que viene preparada por la marcha misma de los acontecimientos, es racional ó lógica: no es hija de movimientos revolucionarios, sino de una convicción emanada de la autoridad misma, que, después de agotar todos los recursos de gobierno para salvaguardar los intereses sociales, se ve inclinada naturalmente hacia las normas de un derecho filosófico. VICO encuentra una prueba de ello en la historia de Roma. Comienza por la guerra de todos contra todos; de esta guerra sale la constitución feudal solitaria de familias que mandan á sus feudatarios y que luchan contra los nómadas. Pero los feudatarios se sublevan, y entonces los patricios se reúnen en la ciudad, forman la aristocracia, combaten á los rebeldes y organizan la victoria en el Senado: el pueblo de Roma, la *plebe*, no es más que el informe conglomerado de los vencidos. Con el tiempo, el número de los plebeyos aumenta y se sublevan de nuevo; el pueblo consigue entonces evidentes mejoras: leyes, tierra, matrimonio, estado civil; en una palabra, transforma ó destruye las leyes religiosas y feudales de la antigua Roma. Llega después la época de los emperadores, y éstos nivelan todas las clases, destruyen todos los privilegios, promulgan leyes que son generalidades filosóficas; entonces el derecho físico desaparece y la fuerza de la autoridad se confunde con la fuerza de la razón. Á este esquema de la Historia romana sacrifica VICO la historia de los demás pueblos. Con anterioridad á los tiempos históricos, dice, las tradiciones populares, los mitos, las leyendas, las creaciones poéticas son como las imágenes de la que podríamos llamar fase de plenitud de la historia política. Hércules, Hermes, Zoroastro desempeñan en Grecia, Egipto y Persia el mismo papel de la aristocracia romana; los héroes de la *Ilíada* son patricios seguidos por sus feudatarios; todo el Olimpo no es más que una vasta aristocracia y el mismo Júpiter acata los decretos del Senado, esto es, el *fatum*.

En general, el valor de la obra viquiana es muy desigual: está más en los pormenores, que á menudo se ofrecen como intuiciones geniales, que en la concepción total llena de hipótesis arbitrarias. Ya Goethe se dolía de aquella abigarrada multitud de sugestiones é ideas del pensador napolitano ¡Qué lástima, decía, que este *Hamann de Italia* se haya contentado en muchas cuestiones con simples presentimientos, indicaciones sublimes y conjeturas grandiosas, pero confusas y sutiles! Las lagunas y las ficciones abundan en su obra; nada se dice de los grandes inventos modernos, de la industria y del comercio; por otra parte, el papel del Cristianismo no aparece con aquella fuerza y grandiosidad que le son propias. Se ha observado, además, que la concepción viquiana es fatalista; en rigor, niega el progreso desde el momento en que á la época de mayor esplendor debe seguir un regreso á la época primitiva é inculta. El mérito principal de VICO desde el punto de vista de historia positiva es el haber iniciado la crítica histórica. De sus obras puede destacarse toda una preceptiva ó metodología histórica. Se opone, en primer lugar, á la ingenua interpretación de los mitos. Héroes y divinidades son personificaciones ó símbolos de ideas, sentimientos ó intereses de los pueblos. Adelantándose á nuestra época, rechaza las leyendas de los primitivos tiempos de antiguas civilizaciones, entre ellas la de Rómulo en la historia romana. VICO ha

atribuído al Derecho en la evolución histórica un papel preponderante, olvidando que el arte, la religión y la filosofía ejercen una acción social más profunda y duradera y las dos últimas son, en definitiva, las que informan la misma vida jurídica. La idea viquiana de la Historia ha dejado, sin embargo, sus huellas profundas en la Historia de la cultura. Pocas veces aceptada en su integridad y considerada comúnmente incompleta por limitarse á la evolución nacional y no á la marcha total de la Humanidad, contiene, sin embargo, una idea fecunda, la afirmación de la existencia de un fondo racional y lógico en el desarrollo histórico de los pueblos, que ha servido de base á todas las doctrinas filosóficas del progreso humano que se han formulado con posterioridad. La forma harto compleja como se produjo la obra de VICO explica el que hoy existan todavía enfrente dos interpretaciones de su filosofía de la historia, la idealista historicista de Croce y la idealista objetiva de Zottoli y Salvatorelli.

En Francia la obra de VICO fué acogida con singular simpatía á principios del siglo XIX. Un siglo antes la había dado á conocer el *Journal de Trévoux* (Septiembre de 1726). Jouffroy, en sus *Mélanges philosophiques*, había comparado las ideas acerca de la filosofía de la historia del pensador italiano con las de Bossuet y Herder (París, 1827). La *Liberté de penser* (Octubre de 1848); Adolfo Franck, en la *Revue Contemporaine* (1858); Bartholmes, en el *Dictionnaire des sciences philosophiques*; Michelet, Ballanche y Cousin, en sus *Cursos*, enaltecieron la personalidad y la ideología de VICO. Las corrientes de la filosofía alemana del primer tercio del siglo favorecieron igualmente aquella difusión. Herder, F. A. Wolff y Goethe habían preparado la reivindicación del eminente filósofo de la historia. «Alemania y Francia, dice Baudrillart (*Études*, t. I), dieron derecho de ciudadanía á este desterrado del siglo XVII y se repartieron los despojos de su genio. Vico, espíritu cosmopolita, encontró discípulos en varias naciones en el momento en que ellas estrechaban sus relaciones después de seculares luchas y en que el espíritu humano, por un cambio natural de ideas, se elevaba á una conciencia más clara de su unidad.»

*Bibliogr.* Estudios acerca de su obra *Scienza nuova:* Colangelo (París, 1821); Romagnosi (Milán, 1821); L. Tonti (Lugano, 1835); Piccolorusso (Salerno, 1878); Cosentini (1896); Labanca (1897); Garofalo di Bonito (Nápoles, 1910);

Biografías y semblanzas: N. Sala, *Vita di G. Vico*, en el *Giorn. Arcad.* (1830); G. Rocco, *Elogio storico di G. B. Vico* (Nápoles, 1844); Labanca, *Del genio di G. B. Vico* (Chieti, 1866); N. Caraffa, *Gli studi giovanili e l' insegnamento accademico di G. B. Vico* (Urbino, 1911).

Monografías de carácter general sobre las ideas de VICO: G. de Cesare, *Sommario delle dottrine del Vico* (Nápoles, 1826); J. Ferrari, *La mente di G. B. Vico* (Milán, 1837; traducción francesa, París, 1839); Michelet, *Discours sur le système et la vie de Vico* (París, 1837); Savigny, *G. B. Vico*, en *Vermischte Schriften*, del autor (t. IV, 1850); R. Flint, *Vico* (Edimburgo, 1885); Ursini-Scuderi, *G. B. Vico* (1888); R. Cotugno, *G. Vico, il suo secolo e le sue opere* (Trani, 1890); Giordano, *Saggio sulle dottrine di G. B. Vico* (Nápoles, 1891); Croce, *La filosofia di G. Vico* (Bari, 1911); P. Villari, *G. B. Vico* (Bolonia, 1911); traducción inglesa de Collingwood (Londres, 1913) y francesa de Buriol-Darsiles (París, 1913).

Sobre puntos especiales de su doctrina: Parma, *Studi IV sopra Vico* (Milán, 1838); E. Fagnani, *Delle necessità e dell'uso delle divinazione testificata dalle «Scienza nuova» di G. B. Vico* (Alejandría, 1857); O. Luchini, *Critica delle pena e svolgimento di alcuni principi intorno al diritto di punire esposti del Vico* (1868); F. Acri, *Delle teorie delle idee secondo G. B. Vico* (Bolonia, 1873); A. Galasso, *Del criterio delle verità nella scienza e nella storia secondo G. B. Vico* (Milán, 1877); Reich, *Ueber G. Vico als Geshichtsphilosoph und Begründer der neueren italianischen Philosophie* (Neuwied, 1877) y *G. Vico als Philosoph und gelehrter Forscher* (Viena, 1879); Ursini-Scuderi, *Vico come fondatore della sociologia moderna* (Palermo, 1887); Vadala Papale, *Dati psicologici nella dottrina giuridica e sociale di G. B. Vico* (Roma, 1889); Cosentini, *La teoria dell' evoluzione nel Vico e nei moderni sociologi* (1896) y *La sociologia e G. B. Vico* (2.ª ed., Savona, 1899); G. Rossi, *Il pensiero di G. B. Vico intorno alla natura della lingua e dell' ufficio delle lettere* (Palermo, 1901); Cosentini, *La teoria gnoseologica e la teoria cosmologica nel «De antiquissima Italorum Sapientia» di G. B. Vico* (Nápoles, 1904); O. Klem *G. B. Vico als Geschichtsphilosoph und Völkerpsycholog.* (Leipzig, 1906); A. Levi, *Quelques rémarques sur la conception du droit naturel dans la philosophie de Vico* (III Congreso Internacional de Filosofía de Heidelberg, 1909); Mantegazza, *Vico. Note e ricordi* (Milán, 1914); Neal, *Vico e l' immanenza* (Roma, 1911); Kohler, *Vico als Rechtsphilosoph*, en los *Arch. f. Rechtsphils. u. Wirstsch.* (V, 1912); M. Pant, *Un' opinione di Vico* (Bolonia, 1913); Gentile, *Studi Vichiani* (2.ª ed., Florencia, 1927).

Relaciones é influencias: C. Marini, *Vico al cospetto del secolo XIX* (Nápoles, 1852); P. Siciliani, *Dante, Galileo e Vico* (Florencia, 1865); Cantoni, *Studi critici e comparative su G. B. Vico* (Turín, 1867); Marletta, *Vico e le sapienza antichissima degli Italiani* (1869); G. Luca, *Saggio ontologico sulle dottrine dell' Aquinate e del Vico* (1870); B. Labanca, *G. B. Vico, giudicato in Germania* (1877); K. Werner, *Emerico Amari in seinem Verhältniss zu G. B. Vico* (Viena, 1880), y *Zwei philos. Zeitgenossen und Freunde G. B. Vico: Paolo Mattia Doria und Tommaso Rossi* (Viena, 1886); *Paolo Mattia Doria und Tommaso Rossi* (Pisa, 1887); Bouvy, P. Billeri, *S. Agostino e G. Vico* (Pisa, 1887); Bouvy, *De Vico Cartesio adversario* (París, 1889); Labanca, *G. B. Vico e i suoi critici cattolici con osservazioni sugli studi religiosi dei secoli XVIII e XIX* (1898); C. Hilty, *N. Machiavelli und G. B. Vico*, en *Polit. Jahrb. d. Schweiz Eidgenossenschaft* (Berna, 1907); R. Cotugno, *La sorte di G. B. Vico e le polemiche scientifiche e letterarie dalle fine del XVI alla metà del XVIII secolo* (Bari, 1914); G. M. Ferrari, *Il Leibniz giudicato di G. B. Vico* (V Congreso Internacional de Filosofía de Nápoles, 1924).

La información más completas obre las obras de VICO y estudios acerca de su personalidad y de sus doctrinas la debemos á Croce: *Bibliografia vichiana. Con appendice di F. Nicolini* (Bari, 1904); *Supplemento* (Nápoles, 1907); *Secondo supplemento* (Nápoles, 1910). Croce es también autor de los siguientes estudios: *G. B. Vico primo scopritore delle scienza estetica*, en la revista *Flegrea*, de Nápoles; *A proposito dell' estetica di G. B. Vico*, en la *Rev. di Filos.* de Bolonia (1902); *Le morale eroica descrite da G. B. Vico*, en *La Critica* (1907); *Intorno all' etica di G. Vico*, en *La Critica* (1908); *Hamann e Vico*, en *La Critica* (1909); *Intorno alle vite e al carattere di G. B. Vico*, en *La Voce* (1903); *La dottrina del riso e dell ironia in G. Vico*, en *La Critica* (1910); *Il rapporto tra morale e religione nella filosofia del Vico*, en *La Voce* (1911); *Le fonti delle gnoseologie vichianes* (*Accad. Pontaniana*, 1912); *Il Vico e la critica omerica* (Nápoles, 1912), en los *Studii in onore di F. Torraca* (V. en la *Riv. di Filos. Neo-Scol.*); Chiocchetti, *G. B. Vico nelle mente di B. Croçe*, 1911), y Gemelli, *B. Croce e i presupposti delle gnoseologia vichiana* (1912).

VICO (JUAN DE). *Biog.* Príncipe de Viterbo y de Orvieto en el siglo XIV, que fué uno de los jefes del par-

tido gibelino y llevó el título de prefecto de Roma. En 1352 el papa Clemente VI le excomulgó como usurpador de los bienes de la Iglesia. Sitiado dos años más tarde en Viterbo por Albornoz, legado de Inocencio VI, se vió obligado á rendirse, y de todos sus dominios no conservó más que el gobierno de Corneto, de Civitavecchia y de Respampagno; pero en 1375, aprovechándose de la guerra que los florentinos hacían al Papa, levantó tropas y se hizo de nuevo dueño de Viterbo.

VICO (JUAN DE). *Biog.* Obispo español y tratadista del siglo XVI. Publicó una obra intitulada *Apollogiam de auctoritate et potestate Romani Pontificis* (1517).

VICO Y BRAVO (JUAN DE DIOS). *Biog.* Jurisconsulto y literato español, n. en Granada á mediados del siglo XIX y m. en 1908. Después de obtener los títulos de doctor en derecho y licenciado en filosofía y letras, fué nombrado profesor auxiliar de la Universidad de Granada (1867), obteniendo en 1876, por oposición, la cátedra de derecho político y administrativo en la misma, de la que pasó en 1890 á la de Barcelona, volviendo luego á la de Granada, de la que, además, fué rector. Escribió: *Estudios elementales de Derecho político y administra tivo español; Estudios de preparación al de la ciencia del Derecho,* publicados en Granada en 1881; *Manual teórico del Notariado,* y algunos libros de texto para la primera enseñanza. También compuso la novela *Ni Rey ni Roque* (1894) y las obras teatrales *Premio y castigo,* zarzuela (1889); *El capricho de Carmela* (1894); *Mercedes,* zarzuela, y el drama *Santiago* (1903).

VICO Y LÓPEZ (ANTONIO). *Biog.* Escritor español de la segunda mitad del siglo XIX, padre del ilustre actor. Dió al teatro las siguientes obras: *La caja del regimiento* (1861); *Fe en Dios; Agustina la cantinera,* y *Amor paternal* (1871).

**VICOA.** f. *Bot.* Género fundado por Cassini y que, incluídos *Pentanema* y *Kiliania,* es hoy sección de *Inula* de Linneo, en la familia de las compuestas, con aquenios indistintamente angulosos, vilano uniseriado, de cinco á muchos pelos, á veces con algunos más cortos intermedios, cabezuelas homógamas ó con lígulas bastante cortas. Se incluyen ocho especies de la India, orillas del Nilo, Senegambia y las islas de Cabo Verde, Abisinia, Asia Menor y Tibet.

**VICOBARONE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Emilia, prov., círc. y á 27 kms. OSO. de Piacenza, mun. de Vicomarino; 1,300 h.

**VICOBELLIGNANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Cremona, círc. y mun. de Casalmaggiore; 1,000 h. Sericicultura.

**VICOBONEGHISIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Cremona, círc. y mun. de Casalmaggiore; 1,000 h.

**VICOCHA.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Lima, prov. de Yauyos, dist. de Laraos.

**VICOFORTE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Cuneo, círc. y á 5 kms. E. de Mondovi, sit. en una eminencia entre el Casatto y el Ellero, afl. izq. del Tanaro (cuenca del Po); 1,500 h. (3,000 con el municipio). Canteras de piedra de construcción. Fab. de tejas y ladrillos. Próximo á ella se encuentra el santuario llamado comúnmente de Vico, en la carretera de Turín á Savona y á 512 m. s. n. m. Este hermoso templo, incompleto todavía, pues falta terminar los campanarios, que serán construídos con arreglo al proyecto del arquitecto A. Rigotti, es un gran edificio que mide 74'50 m. de long. por 50 de anchura y una altura de 76. Es de estilo corintio, con pormenores barrocos, y consta de dos edificaciones, una central y otra periférica, en la que se encuentran los cuatro atrios y las cuatro capillas, flanqueados de torres, que se levantan sobre una base cuadrangular. La cúpula es digna de admirarse especialmente: es de forma elipsoidal, alcanzando su eje mayor 36'25 m. y el menor 24'10, y aparece surmontada por una elegante linterna. Considérase esta cúpula como una de las mayores del mundo y se clasifican sólo antes que ella las de San Pedro, del Panteón y de Santa María *del Fiore* de Florencia; en su exterior aparece recubierta de planchas de cobre. La construcción de este templo se debe en su origen al arquitecto Ascanio Vitozzi, quien sólo pudo dirigirla hasta 1615, fecha de su muerte, en la que el edificio alcanzaba solamente hasta la primera cornisa. Perdióse el proyecto de aquel artista y en 1729 fueron proseguidos los trabajos bajo la dirección de Francisco Gallo, con quien colaboró Virginio Bordino, debiéndose al primero la construcción de la cúpula. Esta, que en su interior no presenta compartimiento alguno, ofrece gran superficie mural y en su decoración intervinieron los más notables artistas de la época: José Galli Bibbiena, Matías Bortoloni de Rovigo y Félix Biella. Posee el templo cuatro capillas, que alternan con los arcos y son iguales en su disposición arquitectónica aunque distintas en su parte ornamental. La capilla de San Benito, erigida por donación de Margarita de Saboya, hija de Manuel I, contiene el mausoleo que encierra los restos de aquélla y varias notables estatuas debidas al escultor genovés Gaggino, entre las que merece mencionarse especialmente la de santa Gertrudis. En la de San Bernardo se alza el bello mausoleo de Carlos Manuel I, construído con hermosos mármoles, obra de los hermanos Collino. Las otras dos capillas contienen algunas estimables pinturas. En el vestíbulo se custodia en un armario, un antiguo fusil, con el que, según la tradición, se hizo un disparo contra una imagen de la Virgen y el Niño, que después se colocó en la iglesia bajo la cúpula, aconteciendo el milagro de que brotara sangre del orificio por el que penetró la bala. Ante la iglesia se extiende una plaza que afecta la forma de medio octágono, proyectada por Vittozzi y en la que se alzan varias edificaciones unidas entre sí por un porticado uniforme. En el centro de esta plaza, entre dos fuentes, hay el monumento en bronce del duque Carlos Manuel I, obra del escultor Della Vedova, que se alza unos 11 m. del suelo, y á un lado de la misma vese el dedicado al cardenal Juan Bona, debido á Reduzzi. El refectorio del antiguo convento de frailes Cistercienses ostenta bellos frescos y hermosas labores de taracea en el mobiliario. Inició la construcción de este santuario Carlos Manuel I

Vicoforte. — Santuario de la Virgen de Vico

en 1596, en el lugar en que se alzaba una columna con una imagen de la Virgen tenida por muy milagrosa y erigida allí por el humilde voto de un alfarero, habiendo contribuído no poco á sufragar el importe de la edificación el gran número de donaciones particulares que atrajeron las prodigiosas virtudes de la imagen.

**Bibliogr.** *Mondovi. Il santuario di Vicoforte*, en la serie *Le Cento Città d'Italia illustrate* (Milán); L. V. Bertorelli, *Piemonte, Lombardia, Canton Ticino*, en la *Guida d'Italia* del *Touring Club Italiano* (Milán, 1926); Delfín Orsi, *Ricerche aneddotiche;* A. Mimelotti, *Storia di Mondovi*.

**VICOIGNE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Valenciennes, cant. y á 5 kms. SSE. de Saint-Amand-les-Eaux, mun. de Raismes, del cual forma la prolongación NO., sit. en el límite del bosque de Vicoigne y junto á un pequeño afl. izq. del Escalda, á 46 m. de altura; 1,430 h. Restos de una importante abadía de Premonstratenses fundada en 1125 y magníficamente reconstruída en el siglo XVII. Extracción de hulla; fraguas y altos hornos; fábs. de clavos, clavijas de hierro y cadenas.

**VICOÍTA.** f. *Petrog.* Roca eruptiva que corresponde á la clase *dosalane*, orden *lendo felic. Norgare*, clase *peralkalic Lardalose*, subclase *dosodic Lardalose* de la clasificación americana y viene á ser una leucita tefrítica. Se ha reconocido en varias localidades, y á continuación damos el análisis químico de los principales tipos.

| Localidades | Analistas | $SiO_2$ | $Al_2O_3$ | $Fe_2O_3$ | MgO | CaO | $Na_2O$ | $K_2O$ | $H_2O$ | $TiO_2$ | $P_2O_5$ | MnO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Monte Fogliano, volcán Vico, Viterbo (Italia).... | Wáshington . | 54,>3 | 19,59 | 1,66 | 1,49 | 4,05 | 2,92 | 1 >,40 | 0,77 | 0,73 | 0,17 | — |
| Monte San Antonio, roca Monfina (Italia)..... | Wáshington . | 51,20 | 21,21 | 2,38 | 1,99 | 5,42 | 2,11 | 10,63 | 0,28 | 0,74 | 0,36 | — |
| Gillinan River (Java)... | Morley..... | 51,85 | 19,08 | 4,25 | 1,48 | 5,81 | 4,46 | 6,61 | 0,55 | 0,66 | 1,23 | 0,51 |
| Near Ragou, Monte Mouriah (Java)..... | Morley..... | 47,73 | 17,93 | 4,47 | 4,27 | 9,59 | 3,62 | 4,81 | 0,44 | 0,86 | 0,52 | 0,06 |
| Tandjung, Anger (Isla Bawean)..... | Morley..... | 47,76 | 17,29 | 2,89 | 4,22 | 8,06 | 4,70 | 6,77 | 0,97 | 0,75 | 0,78 | 0,41 |

**VICOL.** *Etnogr.* Pueblo de Filipinas que habita la parte meridional de la isla de Luzón. Su límite con las poblaciones de lengua tagala empieza, en la orilla oriental, cerca de Paracali y de Mambulao, en la provincia de Camarines Norte, y en la costa occidental, un poco al interior de la provincia de Tayabas; en ésta, los vicoles sólo son una pequeña minoría de la población; en aquélla forman la mayoría. Ellos solos ocupan las provincias de Camarines Sur y de Albay, además de las islas de Masbate (en la parte N., siendo el S. Visaya), Ticao, Burias y el grupo de los catanduanes. Lo mismo que los tagalos, los pampangos y otros, los vicoles pertenecen á los malayos de la isla de Luzón, que los conquistadores españoles encontraron en posesión de cierta civilización. Ellos fueron los que primero se sometieron, desde 1569, en Albay. Entre ellos sólo se cuentan ya algunas tribus salvajes, en las montañas de Camarines. Aunque son de complexión robusta y bien proporcionada, tanto física como moralmente son inferiores á los tagalos. No tienen la bravura ni el espíritu guerrero de los habitantes del N. de Luzón; por el contrario, son sumisos y pacíficos. Aunque laboriosos, carecen de la diversidad de industrias domésticas que se notan entre los tagalos. También se distinguen mucho de los tagalos por su gran falta de limpieza, que sorprende, sobre todo, en las poblaciones del S., particularmente en aquellas que no cuentan con un cura párroco de raza blanca. Así, pues, la sarna y otras enfermedades de la piel se hallan muy extendidas entre ellos. Sus chozas difieren poco de las de los tagalos; las construyen con materiales muy ligeros, á causa de la frecuencia y de la intensidad de los terremotos que se registran en esta región. Igual que entre los otros malayos, el mobiliario, sumamente rudimentario, sólo se compone de esteras. En las casas pobres se alumbran con antorchas de resina; en las ricas, con lámparas, que usan también los tagalos. Los hombres visten casi igual que los tagalos; las mujeres no usan ni el *tapis* ni la *saya* de las tagalas y reemplazan estas prendas por el *patadion*, especie de prenda que desciende de la cintura hasta el tobillo, y una corta camisa de *guinara* (tejido de abacá ó cáñamo de Manila). Una peineta sujeta sus cabellos. Los vicoles no usan el machete de los otros malayos de Luzón; pero sí el *kris* dentado de los malayos mahometanos de la isla de la Sonda. Su industria se limita casi á tejidos finos y bordados; las telas de *nipis* y de *sinamay* de los Camarines son las mejores después de las de los Ilocos. Cultivan las mismas plantas que los tagalos, pero al abacá consagran sus mejores cuidados y precisamente en las provincias de Camarines y de Albay es donde mejor se cría esta planta tan importante para el comercio de Filipinas. Fabrican el azúcar con jugo de palmeras cortadas por la extremidad del tronco; plantan mucho cacao, pero lo cuidan mal; tienen diferentes animales, pero cuidan muy poco en alimentarlos; la pesca, muy activa, les ayuda grandemente á vivir. Lo que choca, es que no sean fumadores tan apasionados como los demás habitantes de Luzón, á pesar de que fuman igualmente y les gusta mascar el tabaco, como también el betel ó buyo. En su mayor parte cristianos de nombre desde poco después de la Conquista, son muy supersticiosos, al mismo tiempo que muy tibios en la práctica de las prescripciones religiosas. Incluso llegan á encontrarse en las provincias de Camarines y de Albay, en la soledad de las montañas, hordas paganas medio salvajes, llamadas erróneamente igorrotes. Según toda verosimilitud, estos vicoles paganos son descendientes de los malayos que huyeron ante la conquista española y que más tarde se aumentaron de todos los «remontados» vicoles, deseosos de escapar á los impuestos. Por el hermano Juan de la Concepción sabemos que, en la primera mitad del siglo XVIII, el interior de la isla de Masbate estaba llena de remontados, muchos de los cuales procedían de la isla de Luzón. Y en nuestros días las pequeñas islas, generalmente deshabitadas, de la costa de Camarines Norte asilan á veces numerosas bandas de estos fugitivos, llamados *los marítimos*, hasta el día en que el hambre ú otra causa les obliga á volver á los lugares de donde huyeron. Los vicoles monteses, continuamente perseguidos durante los primeros siglos de la dominación española, acabaron por caer en el estado de hordas salvajes, nómadas, y estas hordas debieron de trabar amistad íntima con los igorrotes, que llevaban la misma clase de vida que ellos. En todo caso, Jagor nos dice que los paganos del Isarog son mestizos de vicoles y de negritos. Hay paganos en la cordillera de Caramuán. Según Blumentritt, los vicoles paganos de Isarog habitan en los alrededores de los poblados de Goa, Pili, Lagonoy, Buta, Quipayo, etc., en número considerable. Ellos son los que hablan el vicol más

puro. Sus costumbres y manera de vestir son las mismas, en muchos puntos, que en la época de la Conquista y recuerdan las de los famosos dayaks de Borneo, particularmente por la costumbre, hoy desaparecida, de vengar la muerte, incluso cuando ha sido natural, de un pariente, con el asesinato del primer extranjero que llegaba. Los vicoles paganos del Iriga, de tez obscura, son mestizos de negritos é indios. Los que viven en las chozas dispersas alrededor del volcán de Mazaraga son gentes pacíficas. Lo mismo puede decirse de los que habitan alrededor de Líbol y de Tabaco, en la provincia de Albay, que se hallan en buenas relaciones comerciales con los cristianos. Al lado de estos datos, que debemos á Blumentritt, otro no menos eminente conocedor de Filipinas, el doctor J. Montano, ofrece interesantes pormenores sobre los orígenes y caracteres de esta raza mezclada. Según él, el tipo malayo originario de los vicoles ha sufrido un cambio bastante profundo por la influencia de mezclas que empezaron probablemente en una época muy remota, y que han continuado con más ó menos frecuencia hasta nuestros días. El primero en fecha de estos cruzamientos, el más importante, sin duda, en antigüedad, es el que se operó con la sangre negrita. La influencia actual de los negritos sobre la población puede considerarse nula; pero la antigua mezcla de su sangre se revela netamente en muchos de los vicoles por lo exiguo de su talla, por sus cabellos más ó menos rizados, por la coloración mucho más obscura de su piel. La mezcla del vicol con las tribus de raza indonesia no ha dejado rasgos precisos. También tiene importancia la mezcla de sangre china, que debió de producirse mucho antes de la llegada de los españoles. La inmigración china se ha limitado siempre á los hombres. Puede comprenderse cuán numerosos deben haber sido sus cruzamientos con los indígenas, pues la unión de chino é indígena es eugenésica en el más alto grado, y en esta mezcla la sangre china está dotada de una fuerza de atracción extraordinaria; basta que se halle en proporción poco considerable para imprimir al vicol una desviación notable, que se traduce por la elevación de la talla del cráneo, la oblicuidad de los ojos, alargamiento de las extremidades. En fin, los vicoles de Albay están mezclados de sangre española; esta mezcla, debida á escaso número de individuos, no deja por eso de tener cierta importancia, pues se ha operado durante tres siglos, ya que la conquista de la provincia de Albay, una de las primeras que fueron sometidas, es anterior á 1570. Sobre todo en la forma de la nariz se nota la influencia de esta mezcla. La talla media de los vicoles, según Montano, es de 1'58 m. en los hombres (término medio entre 6 mediciones) y de 1'51 m. en las mujeres (10 mediciones). El índice cefálico, casi igual en los dos sexos (86'6) acusa una fuerte braquicefalia, debida sobre todo al aplastamiento de la región occipital; no obstante, este aplastamiento no parece artificial. Los cráneos exhumados de las grutas ó las sepulturas anteriores al siglo XVI en la provincia de Albay son también braquicéfalos (índice medio entre 29 cráneos, 84'5); algunos de estos cráneos presentan una deformación especial, análoga á la de los dayaks de Borneo. El color de la piel de los vicoles recuerda el del café con leche, sus cabellos son casi lisos ú ondulados, la nariz más ó menos aplastada, los ojos oblicuos, los pómulos salientes. En una palabra, la mayoría de los caracteres físicos denotan las mezclas del malayo con los elementos chinos, español y negrito, predominando los rasgos chinos. La imprevisión de los vicoles, su negligencia y su amor al placer son defectos en gran parte imputables á la raza y al clima. Su inteligencia es viva y muy susceptible de educación; casi todos los vicoles saben leer y escribir, pero están poco instruídos; las obras escritas en su lengua son muy poco numerosas. Tienen grandes disposiciones para la música; todos los pueblos poseen por lo menos una charanga, donde á veces se encuentran algunos artistas con ciertas dotes nada comunes. La paciencia de los vicoles es extraordinaria; les es aún más necesaria que la habilidad para tejer las finas telas de abacá, que constituyen uno de sus principales lujos. Si no obtienen de su suelo, maravillosamente fértil, todas las riquezas que es capaz de producir, se debe á que la existencia fácil que llevan basta á sus aspiraciones limitadas. Los vicoles son muy sensibles así á los padecimientos morales como á los materiales; su insensibilidad sólo es aparente. Cierto es que olvidan con gran facilidad y que difícilmente se emocionan por causas futuras ó inciertas. Este estado intelectual se va, empero, modificando por la educación.

**VICOLAGNA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Florencia, mun. de Dicomano; 500 habitantes.

**VICOLANTE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Parma, mun. de San Pancrazio Parmense; 600 h.

**VICOLI** (FRANCISCO). *Biog.* Poeta italiano, n. en Chieti (Abruzos) en 1819 y m. en el último cuarto del siglo. Se educó en el Seminario de su ciudad natal y se distinguió por su fecundidad. Colaboró en diversas publicaciones de su época, en *L'Aterno* de los Abruzos y el *Album pittorico letterario abruzzese.* Dejó *Isabella da Firenze; Religione, sventura e amore; Armonie abruzzesi; Ispirazioni; Poesie sacre e melanconiche; Il cholera; Ricordi, affetti e fantasie; Monodie domestiche; Canti; Inni sacri; Odi, sonetti e canzoni; Festa nazionale dello Statuto; In morte di Vittorio Emmanuele II,* los dramas líricos *Gl' Israeliti in Gelboè; La vittoria di Constantino; Matatia, Gedeone ed Ester; Maria Elione, Manfredi di Svevia e Valenzia Candiano;* las obras en prosa de carácter misceláneo: *La monografia di Chieti; Scritti varii sopra oggetti d'arte; Scritti umoristici; Tradizioni patrie popolari; Scritti nel campanaio; Discorso in morte di Vittorio Emmanuele II,* etc., y además diversas traducciones bíblicas.

**VICOLO SENZANO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Aquila, mun. de Barete; 200 h.

**VICOLOZANO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Ávila, con 98 e. y albergues y 223 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Brieva, lugar de..... | — | 38 | 104 |
| Vicolozano, íd. á..... | 0'7 | 22 | 67 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 38 | 52 |

El censo de 1920 le asigna 224 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Ávila, y está sit. en la carr. de Ávila á Villacastín. Terreno desigual; produce cereales y algarrobas.

**VICOLUNGO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 14 kms. ONO. de Novara; 1,000 h. (1,400 con el municipio). Est. del f. c. de Vercelí á Fara.

**VICOMAGISTER.** m. *Ant.* Este nombre en la antigua Roma y en la época imperial designaba al magistrado del *vicus* urbano (V. VICUS). En las grandes ciudades, como Roma, Pompeya y otras, era un funcionario religioso, encargado de presidir la asociación religiosa formada por los habitantes de un barrio y practicar los ritos en honor de los Lares Compitales y organizar y ejecutar el programa de las fiestas llamadas Compitalia (V. COMPITALES. *Hist.*). En número de cuatro por cada *vicus,* los *vicomagistri* eran elegidos por la población del barrio respectivo para los fines antes expresados. Varias pinturas descubiertas en Pompeya y gran número de bajorrelieves en altares romanos representan al *vicomagister* tomando parte activa y aun dirigiendo la función religiosa en los sa-

crificios á los dioses Lares. Entre estos bajorrelieves merece citarse el reproducido con el núm. 232 en la obra de Altmann, *Die römischen Grabaltäre* (Berlín, 1901). Bulard, en *Peintures murales*, etc. (París, 1907), reproduce también (núms. 13 y 14) dos esculturas en las que se ve dos personajes de frente uno á otro y danzando. Una de ellas fué hallada muy cerca del lado O.

Sacrificio hecho por los vicomagistri

del ágora de los italianos, donde acostumbraban reunirse los hermaístas, posidoniastas y apoloniastas (sacerdotes, respectivamente, de Hermes, Poseidón y Apolo); la obra procede del ágora de los compitaliastas (sacerdotes ú oficiantes de las Compitalia). En Delos se han hallado asimismo representaciones del culto callejero á los dioses Lares, en el que intervenían los *vicomagistri*. Bulard trae también (ob. cit., pág. 18) un bajorrelieve de esta naturaleza en el que figuran varios individuos ejecutando danzas sagradas, mientras otros, en el centro, permanecen de pie delante del altar, al que es conducido un carnero para el sacrificio. Este carácter, prácticamente sacerdotal, no lo tuvo, á lo que parece, el *vicomagister* en la época republicana, aunque son muy raros y poco explícitos los documentos que se conservan de dicha época relativos á este asunto. De las inscripciones en que se mencionan estos funcionarios, sólo dos son anteriores al Imperio: en una de ellas figuran los nombres de cuatro libertos *magistri* de un *vicus;* la otra (que representa á un hombre y una mujer sacrificando ante un altar) es bastante anterior á la época entre los años 731 - 23. De todas estas circunstancias parece poder deducirse que se trata de *magistri* de varias asociaciones. Hacia las postrimerías de la República, los *vicomagistri* desempeñaron cierto papel político, y las asociaciones que ellos presidían sufrieron las mismas vicisitudes que los demás colegios. Los desórdenes ocasionados por la celebración de los juegos Compitales y la organización de bandas de vagabundos empezaron á alarmar á la clase senatorial, conservadora por naturaleza y por lo mismo defensora del orden, y en 690-64 un senadoconsulto suprimió las corporaciones y César las abolió luego definitivamente, desapareciendo, por ende, los *vicomagistri*, que fueron restablecidos por Augusto, aunque con un carácter muy distinto del que tuvieran en tiempo de la República.

**VICOMARINO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Emilia, prov., círc. y á 24 kms. OSO. de Piacenza, sit. junto á una colina de la rib. izq. del Tidone, afl. der. del Po; 3,900 h. (5,500 con el municipio). || Pobl. en la prov. y círc. de Piacenza, mun. de Ziano; 600 h.

**VICOMERO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Parma, mun. de Zolese; 500 h.

**VICOMOSCANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Cremona, círc. y mun. de Casalmaggiore; 1,000 h.

**VICOMTERIE DE SAINT-SAMSON** (Luis Tomás Huberto La). *Biog.* Político y literato francés, n. en Saint-Samson hacia el año 1732 y m. en París el 24 de Enero de 1809. En 1779 concurrió, sin éxito, al elogio de Voltaire propuesto por la Academia, y en 1782 publicó la oda que había compuesto en aquella ocasión con una carta del rey de Prusia al autor. Tomó parte luego en el movimiento revolucionario, y elegido diputado de la Convención por el departamento de París, votó la muerte del rey sin apelación. Formó parte del Comité de Seguridad general y luego fué detenido, acusado de tibieza en sus convicciones, indultándosele más tarde. Publicó: *La Liberté*, oda con notas (París, 1789); *Du peuple et des rois* (París, 1790); *Crimes des rois de France, depuis Clovis jusqu'à Louis XVI* (París, 1792); *Crimes des papes, depuis Saint-Pierre jusqu'à Pie VI* (París, 1792); *Crimes des empereurs d'Allemagne, depuis Lothaire Ier jusqu'a Leopold Ier* (París, 1793), y *Réflexions sur le procès du ci-devant roi* (1792).

**VICOMTÉ-SUR-RANCE** (La). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, dist., cant. E. y á 6 kms. NE. de Dinan, sit. junto á la rib. der. del Rance, tributario del Canal de la Mancha, en una encantadora situación; á 60 m. de altura; 900 h. Á 1 km. NE. se encuentran las ruinas del castillo de la Bellière, que perteneció á Du Guesclin, á quien lo entregó como dote su mujer, Thiphaine Raguenel, y en el que son dignas de admirarse varias chimeneas del siglo XIV. Explotación de granito y pórfido.

**VICOMUNE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Pavía, círc. de Voghera, mun. de Cigognola; 240 h.

**VICONAGO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov. de Como, círc. y á 17 kms. N. de Varese, sit. junto al Tresa, tributario del lago Mayor; 500 h. (1,300 con el municipio).

**VICOPISANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Toscana, prov., círc. y á 16 kms. E. de Pisa, sit. á poca distancia de la rib. der. del Arno; 1,000 h. (8,350 con el municipio). Aguas alcalinogaseosas calientes, á 33°, indicadas al exterior contra el reumatismo y las dermatosis. La iglesia parroquial es un hermoso templo románico de los siglos XI y XII, con fachada de carácter pisano, de tres portales, ventanal de dos cuerpos en la parte superior y hermosos bajorrelieves. El interior es basilical de tres naves divididas por dos pilastras y columnas lisas ó acanaladas y con variedad de capiteles de distinta procedencia. Consérvase en su interior una hermosa pila de agua bendita, una estatua de talla bastante antigua de *San Juan Bautista* y un hermoso *Crucifijo* de talla. Merece citarse también el notable Palacio Pretorio, del siglo XIV, pero muy restaurado, con numerosos escudos de podestás en barro cocido y piedra del siglo XV y posteriores, que abundan también en su característico patio; la torre de Brunelleschi, la atrevida torre del Mastio, la de las Cuatro Puertas (siglo XIV), torreón cuadrado de las murallas con un arco ojival en cada lado y la del Reloj, también del siglo XIV y la más característica de todas ellas. En las cercanías de Vicopisano encuéntrase la localidad denominada Bagni di Casciano, estación balnearia muy frecuentada, conocida ya por los romanos seguramente, pero de la que sólo se tienen noticias fehacientes desde 1096. Denominábase entonces *Castrum de Aquis* ó *ad Aquas*, nombre que cambió más tarde por el de *Bagni delle Colline Pisane* ó *di Peccioli*. Posee buenos hoteles y en su iglesia parroquial de la Asunción se conserva un bello tabernáculo de la escuela de Siena del siglo XIV. Merece citarse también la torre Acqui-

sana ó de la condesa Matilde, que, según una antigua tradición errónea, fué quien construyó la primera terma.

*Historia.* La historia de esta pintoresca población, la más interesante desde este punto de vista del Valdarno Inferior, sit. entre el Canal Imperial y el Monte Pisano, está íntimamente ligada con las luchas entre Pisa y Florencia y con el saneamiento del lago de Bientina. Su existencia está comprobada por documentos del siglo X con el nombre de *Vico Auseris Sala* y más adelante con el de *Vico Auserissola.* Durante el siglo XII estuvo en poder de los obispos de Pisa. En el siglo XIII fué municipio libre, aliado á Pisa, á la que permaneció fiel á pesar de las luchas medievales; fué fortificada de 1330 á 1336, y sitiada y tomada por hambre por los florentinos en 1407, que restauraron cuanto había derruído bajo la dirección de Brunelleschi y lo conservaron hasta 1494, en el que, á la caída de Carlos VIII, Vico y Pisa se rebelaron. Florencia intentó un nuevo cerco, que resistieron los habitantes gracias al socorro que les prestaron Pisa y Venecia, hasta que en 1498 Pablo Vitelli, comandante de los florentinos, lo tomó de nuevo, perdiéndolo otra vez sólo transitoriamente de 1502 á 1503. VICOPISANO, después de la desviación del Arno, llegó á ser un importante centro agrícola y Francisco I introdujo en él el cultivo del arroz. Seguidamente se inició el saneamiento del lago de Bientina, comenzando con la excavación del *Serezza vecchia* (1655) y del Canal Imperial (1763) y, finalmente (1854-59), con el túnel bajo el Arno que permite el desagüe directo al mar de las aguas del lago.

**VICOPÓ.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Parma, mun. de Cortile San Martino; 600 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Parma, mun. de San Lazzaro Parmense; 1,000 h.

**VICORA.** *Geog.* Ald. y chacra del Perú, dep. de Junín, prov. y dist. de Tarma.

**VICORTO.** *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Elche de la Sierra.

**VICOS.** *Geog.* Ald. y hac. del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huaras, dist. de Marca; 660 h. || Ald. en el departamento de Ayacucho, prov. de La Mar, dist. y á 8 kms. de Tambo. || Hac. en el dep. de Ancachs, prov. de Huaras, dist. de Restauración.

**VIÇOSA.** *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Pará. dist. de Rebordello, mun. de Chaves. Es también conocida con el nombre de Janacú. || C. y mun. en el Estado de Alagoas, cabecera de la comarca de Atalaia, sit. á 85 kms. ONO. de Maccio; 55,790 h. (según el censo de 1920). Es una importante población que ha experimentado un rápido desarrollo gracias á la actividad de su comercio. Su iglesia matriz, consagrada á Jesús del Bom Fim, es un elegante templo de arquitectura manuelina bien decorado. Tiene, además, otra iglesia dedicada á Nuestra Señora del Rosario. Entre los demás edificios figuran el Palacio Municipal, el de Justicia, la Lonja, el mercado, el Grupo escolar, el Hospital y dos teatros. En el territorio del municipio existen vastas plantaciones de algodón y azúcar, contándose más de 20 ingenios. La cría de ganado de todas clases es considerable. Hay en la ciudad algunas fábs. de tejidos, alcohol, curtidos, cerveza, etc. VIÇOSA, lo mismo que Emperatriz, llamada hoy União (á 48 kms. de distancia), y á cuya comarca pertenecía durante la desmembración de Pernambuco, era una aldea casi perdida, poblada por indios camaratubas y macacos, quienes aumentaron gradualmente hasta 1832, época en que ambas localidades fueron elevadas á la categoría de villa. Esta parte de la Sertão, á fines del siglo XVIII se encontraba en poder de unos 20,000 negros que formaban el *Quilombo dos Palmares.* Emprendieron los negros contra los blancos una guerra larga y encarnizada, siendo por último reducidos de nuevo á la esclavitud. Varias tradiciones novelescas han dado á esta guerra exageradas proporciones. VIÇOSA, por Decreto del 25 de Noviembre de 1890, comprende los dist. de Villa Viçosa, Bom Socego, Pindoba, Bananal y Lages dos Caldeirões y la parr. de Senhor Bom Jesus do Bon Fim. || Villa y mun. en el Est. de Bahia, archidióc. de São Salvador, comarca de Caravellas, á 562 kms. SSO. de São Salvador ó Bahia, sit. junto á la rib. der. del Peruhipe, á 6 ó 7 kms. de su desembocadura en el Atlántico y frente al canal natural llamado Braço de Viçosa, el cual rodea varios pantanos y une este pequeño río con el Caravellas, á 30 kms. NNE.; 8,380 h. (según el censo de 1920). Iglesia matriz consagrada á la Concepción, escuelas, Hospital y Casa de Misericordia. Cultivo de mandioca, arroz y habichuelas que se exporta á toda la comarca de Caravellas por el canal de este nombre. El Peruhipe, Perohipe ó Pernipe es un río sin importancia formado por cuatro ramas madres, á unos 12 kms. más arriba de la población. Su long. máxima es de 70 kms. y su desembocadura se encuentra á los 17° 54′ de lat. S. Es navegable por embarcaciones de pequeño cabotaje, aunque éstas siguen con preferencia la ruta del canal de Caravellas á VIÇOSA, que pueden remontar durante unos 20 kms. || C. y mun. en el Est. y dióc. de Ceará, cabecera de la comarca de su nombre á 296 kms. ONO. de Fortaleza, sit. en la vertiente oriental de la Serra Grande ó Ibiapaba, junto á la divisoria de aguas del Timonha y de un afl. izq. del Curiaho ó Comacim, dos pequeños ríos costeros; 19,315 h. (según el censo de 1920). Á principios del siglo XVIII, los Jesuítas construyeron en esta población un Colegio con un claustro y una iglesia, de la cual se ven aún restos. Esta fué la primitiva matriz de VIÇOSA, la cual recibió espléndidas donaciones de Francisco de Acunha. El patrimonio de esta parroquia llegó á comprender terrenos de más de 12 leguas cuadradas. La actual iglesia matriz, consagrada á Nuestra Señora de la Asunción, es de grandes proporciones y está bien decorada. Hay en VIÇOSA tres espaciosas plazas y calles anchas y con arbolado. En una de las plazas se eleva el monumento al jurisconsulto Clovis Bevilaqua, autor del Código civil brasileño. Entre los edificios notables existen la Cámara, la Casa de la Intendencia, el mercado y el Grupo escolar. Hay, además, en la población distintas escuelas públicas y privadas. En las afueras se encuentra una granja construída también por los Jesuítas. Hay en VIÇOSA muchos ingenios, destilerías de alcohol, fábs. de jabón y distintos establecimientos para la preparación del café y del algodón. Exporta en gran escala mijo, arroz, tabaco, café, naranjas, bananas, algodón, azúcar y aguardientes. Tiene est. de la l. f. del Estado. VIÇOSA fué en su origen una aldea de indios tapuyas que aun hoy constituyen un importante núcleo de población. Catequizados por los Jesuítas en el siglo XVIII, llegaron á constituir una laboriosa colonia. En 1759 procedióse á la creación de la feligresía bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción. En el mismo año, por Decreto del gobernador de Pernambuco fué elevada la localidad á la categoría de villa y en 1882, por Ley del 14 de Agosto, á la de ciudad. || C. y mun. en el Est. de Minas Geraes, cabecera de la comarca de su nombre, sit. á unos 100 kms. ESE. de Ouro Preto, en la vertiente NO. de la Sierra São Geraldo, junto al alto río Turvo, afluente derecho del río Doce; 55,513 h. (según el censo de 1920). Es una floreciente población bien sit. y salubre. Posee extensas plazas y sus calles están bien urbanizadas. Su iglesia matriz, amplia y bien decorada, está consagrada á Santa Rita. Hay, además, en la localidad varias capillas públicas y privadas. El palacio de la Cámara, de estilo moderno y con una excelente biblioteca, es uno de los mejores edificios de la ciudad. Son también dignos de citarse el Palacio de Justicia, el edificio de la Intendencia, el Hospital, la Casa de Misericordia y la Central telefónica. Hay en VIÇOSA distintas sociedades culturales y recreativas, Cámara agrícola, y dos

Vicovaro. — Vista general

teatros. En el territorio del municipio coséchanse trigo, centeno, mijo, batatas, naranjas, caña de azúcar, tabaco, café y toda clase de hortalizas. La industria pecuaria está representada por los ganados vacuno, lanar, caballar y de cerda. Es municipio desde 1859.

VIÇOSA PEQUENO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Espirito Santo, afl. del Castello, el cual lo es del Itapemirim.

**VICOVARO.** *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov., círc. y á 34 kms. ENE. de Roma, sit. junto á la rib. der. del Anieno ó Teverone, afl. izq. del Tíber, á 300 m. de altitud; 2,100 h. Est. de la l. f. de Roma á Sulmona. Es notable por su pequeño templo de San Jaime, iglesia de planta octagonal, de piedra calcárea hasta la primera cornisa y de ladrillo el resto del edificio. Su fachada ostenta un riquísimo portal entre dos pilastras muy salientes, con cuatro hileras de hornacinas con estatuas. En el tímpano del portal un bajorrelieve de la *Virgen con el Niño á los cuales san Pedro y san Jaime presentan dos personajes de la familia Orsini;* completan la decoración una inscripción dedicatoria, la mística paloma y cuatro ángeles en adoración, el arcángel san Gabriel y la Anunciación, dos ángeles con el escudo de los Orsini y en la parte superior la estatua de san Jaime. La parte inferior de este portal es en estilo de transición del gótico al Renacimiento y debido á Domingo di Vicovaro, y la superior fué llevada á cabo por Juan Dalmata. En cada uno de los vértices del octágono hay una pilastra que sostiene una estatuilla de un santo y en el central otra. En el interior del templo se conserva una *Virgen,* que algunos atribuyen á Sassoferrato; de la bóveda pende una bandera que, según una antiquísima tradición, fué arrebatada á los sarracenos por Felipe Orsini, almirante del siglo XV. Posee, además, esta población la iglesia de San Pedro, la de San Sabino, con portal románico, y la de San Antonio Abad, con pórtico que ostenta cuatro columnas con bellos capiteles góticos. El conjunto de la población es pintoresco por sus muchos edificios que ostentan portales, ventanas medievales y escaleras externas. Desde VICOVARO puede verificarse fácilmente la ascensión al Monte Follietoso (1,004 m. de altura).

*Historia.* VICOVARO fué edificada en el emplazamiento de la antiquísima ciudad de *Varia,* de la cual restan todavía las ruinas de dos cintas de murallas, una inferior cerca del Anieno y la otra superior que ceñía el lugar ocupado por los edificios. Fué habitada por los ecuos y pertenecía al territorio sabino, pero en la división efectuada por Augusto, en la que comprendió en el Lacio los distritos de los ecuos, ernicos, volscos, ausones y rútulos, fué incorporada á la tribu camila. Su jurisdicción se extendía por el valle Ustica, hasta incluir dentro de ella la Villa de Horacio. En la nueva división de Italia hecha por Adriano, Varia formó parte de la provincia Valeria. Más adelante sufrió graves daños en las correrías de Antario y Agilulfo, rey de los lombardos, pero las devastaciones más terribles que experimentó fueron las de los mahometanos, los cuales, según refieren las cartas que Juan VIII dirigía á Carlos *el Calvo* y á otros magnates, habían llegado hasta cerca de Tívoli, sembrando á su paso el

Vicovaro. — Puerta del edículo

terror y la desolación. Puede asegurarse, no obstante, que durante todo el siglo VII Varia existía todavía, hallándose memoria de ella en la carta Pentingeriana. Más adelante, cuando los sarracenos lograron mayor poderío con la alianza de los cónsules de Nápoles, la ciudad fué casi destruída por completo. Hacia fines

del siglo XII, sobre las ruinas de la población antigua comenzaron á surgir las edificaciones de la moderna, y tomó entonces el nombre de *Vico Varius, Vicus Variae* ó *Vicovario*, para transformarse en el que hoy ostenta. Por entonces Celestino III cedió el señorío de la población y sus dominios á los Orsini, los cuales construyeron una fortaleza y cuidaron tanto de sus medios de defensa, que en el siglo XIII VICOVARO era designada como *castrum valde forte*. En los siglos sucesivos hasta el XVI sufrió la población la varia fortuna de los Orsini, que conservaron su señorío sobre ella hasta 1672, en que el príncipe Lelio Orsini la vendió á Pablo y Fernando Bolognetti de Bolonia. En 1494, esta población había sido elegida por Alejandro VI para su entrevista con Alfonso II, que se veía amenazado por Carlos VIII; en 1503 resistió los ataques del duque Valentino; en 1556 hubo de rendirse á las armas del duque de Alba, virrey de Nápoles, coligado con los Colonnas contra Roma y el Papa, y fué recuperada por las tropas pontificias en 1577.

**VICQ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cant. y á 3 kms. NNO. de Varennes-sur-Amance, sit. junto á la confl. de dos riachuelos que forman un afl. izq. del Amance (cuenca del Ródano por el Saona), á 277 m. de altitud; 950 habitantes. Fuente calificada de milagrosa. Gran fabricación de cal y yeso. || Pobl. en el dep. del Alto Vienne, dist. de Saint-Yrieux, cant. y á 9 kms. ONO. de Saint-Germain-les-Belles, sit. junto al Breuilh, afl. izq. del Briance (cuenca del Loire por el Vienne), á 370 m. de altitud; 200 h. (2,340 con el municipio). Est. de la l. f. de París á Toulouse por Uzerche. || Población y mun. en el dep. del Allier, dist. de Gannat, cant. y á 4 kms. N. de Ebreuil, sit. junto al Veauce, afl. izq. del Siuole (cuenca del Loire por el Allier), á 340 m. de altitud; 950 h. Iglesia de los siglos XII, XIII y XV, con una notable cripta románica. Restos de un castillo de los siglos XVI y XVII. Canteras de piedra calcárea. Est. de la l. f. de Ebreuil á Chantelle. || Ald. y mun. en el dep. del Dordoña, dist. de Bergerac, cantón de Lalinde; 160 h. || Pobl. y mun. en el dep. de las Landas, dist. de Dax, cant. de Montfort; 330 h. || Población y mun. en el dep. del Norte, dist. de Valenciennes, cant. de Condé-sur-l'Escaut, 900 h. Est. de la l. f. del Norte. || Ald. y mun. en el dep. del Sena y Oise dist. de Rambouillet, cant. de Montfort-l'Amaury; 170 h. || Pobl. en el dep. del Vienne, dist. de Châtellerault, cant. y á 8 kms. ESE. de Pleumartin, sit. junto al Gartempe, afl. izq. del Creuse (cuenca del Loire por el Vienne), á 65 m. de altitud; 420 h. (1,440 con el municipio). Piedra molar.

VICQ-EXEMPLET. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Indre, dist., cant. y á 12 kms. ENE. de Châtre, sit. junto á las fuentes de un pequeño afl. der. del Igneraye (cuenca del Loire por el Indre), á 202 m. de altitud; 250 h. (1,320 con el municipio).

VICQ-SUR-GARTEMPE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Vienne, dist. de Châtellerault, cantón de Pleumartin; 1,400 h.

VICQ-SUR-NAHON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Indre, dist. de Châteauroux, cant. y á 7 kms. SO. de Valençay, sit. junto al Nahon, afluente izq. del Fouzon (cuenca del Loire por el Cher), á 107 m. de altitud; 220 h. (1,500 con el municipio). Interesante iglesia del siglo XV y antiguo castillo de la Moussetière.

VICQ D'AZYR (FÉLIX). *Biog.* Médico y literato francés, n. en Valognes el 23 de Abril de 1748 y m. en París el 20 de Junio de 1794. Estudió en la capital francesa y se licenció en 1773, abriendo luego cursos particulares de anatomía, rama de la medicina en la cual poseía ya notables conocimientos, por lo que la envidia de los profesores de la Facultad hizo que se le negara el uso del anfiteatro de la Escuela. Poco después, A. Petit, profesor de anatomía, le nombró su suplente, pero no pudo conseguir la suplencia de la misma cátedra en el Jardín de Plantas, que Buffon hizo conceder á Portal, viéndose así privado de poder llevar á cabo sus investigaciones, pero gracias á la protección de Daubenton, con cuya hija había casado, encontró luego mayores facilidades, y en 1774 ingresó en la Academia de Ciencias, siendo elegido en 1776 secretario perpetuo de la Sociedad Real de Medicina. En 1788 sucedió á Buffon en la Academia Francesa y en la cátedra, á pesar de los ataques de los doctores de la Facultad. Finalmente, en 1789 fué nombrado primer médico de la reina. En 1794 Robespierre le obligó á asistir á las fiestas del *Ser Supremo*, contrayendo una fluxión de pecho que le llevó al sepulcro. Los trabajos de VICQ D'AZYR son numerosos é importantes y se refieren principalmente á la anatomía humana y á la anatomía comparada. Su obra más importante es el *Traité d'anatomie et de physiologie* (París, 1786), habiendo publicado, además, numerosas memorias y artículos en el *Dictionnaire de Médecine* y en la *Encyclopédie méthodique*. Moreau de la Sarthe publicó las *Oeuvres de Vicq d'Azyr*, en seis volúmenes (París, 1805).

**VICQUES.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Falaise, cant. de Morteaux-Couliboeuf; 90 h.

**VICSAP-APATI.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro, dist. y á 10 kms. N. de Nyitra ó Nitra (Checoeslovaquia), en la oril. der. del Nyitra ó Nitra, afl. izq. del Pequeño Danubio, brazo izq. del Danubio; 1,200 h. (magiares y eslovacos).

**VICSO.** *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, provincia de Jauja, dist. de Orcotuna; 290 h.

**VICSOCOCHA.** *Geog.* Chacra del Perú, dep., provincia y dist. de Huánuco.

**VICTA.** *Mit.* Diosa romana que presidía á la subsistencia.

**VÍCTIMA.** (Etim. — Del lat. *victima*.) f. Persona ó animal sacrificado ó destinado al sacrificio. || fig.

Las víctimas del deber. Cuadro de Eduardo Detaille

Persona que se expone ú ofrece á un grave riesgo en obsequio de otra. || fig. Persona que padece daño por culpa ajena ó por causa fortuita.

VÍCTIMA. *Rel. ant.* V. SACRIFICIO.

VÍCTIMA. *Sagr. Esc.* El hebreo carece de nombre especial para designar la víctima propiamente tal. Al pedir Isaac á su padre dónde está la víctima del holocausto, la voz que la Vulgata traduce por *victima* es *seh* (cordero). Las víctimas que la Sabiduría inmola para servirlas á sus invitados se denominan *tébah;* en

los Setenta, *thyma* (animales muertos); *zébah* es el sacrificio (*thysia* en gr., *sacrificium* en latín) y por metonimia, la víctima misma, especialmente la víctima pacífica *(zébah selamim)* ofrecida en los sacrificios eucarísticos, por oposición á *minhah* (sacrificio no cruento) y á *ólah* (holocausto).

**VICTIMAE.** *Liturg., Lit.* y *Mús. Victimae paschali Laudes.* Célebre y popular secuencia del día de Pascua y su octava. Constituye por sí sola un dramita, pues tras una invitación á la alabanza se exponen sucesivamente el misterio del día, uno de los fundamentos de su certidumbre en el testimonio de la Magdalena, y, por fin, la profesión de fe de todo el pueblo cristiano. Por ese carácter escénico sirvió en el siglo XIII para el *Oficio del Sepulcro*, ó el drama litúrgico titulado en los manuscritos *Versus ad faciendum peregrinum*, en que se representaban los relatos evangélicos de la Resurrección. Atendiendo á su forma, no medida ni perfectamente rimada, la atribuyó el cardenal Bona á Notker Balbulus; Durando, al rey de Francia Roberto II, y varios manuscritos, á Adán de San Víctor. En realidad, es una forma intermedia entre las prosas irregulares del primero y las poesías medidas y asonantadas del último. De ahí su interés literario enorme. Un manuscrito de Einsiedeln del siglo XI la dice obra de Wipo, capellán imperial de Conrado II y de Enrique III, muerto en 1050; y á esta sentencia se adhieren todos los modernos.

Cantada ya esta pieza con gran entusiasmo en el siglo XII, penetró en el siguiente en Italia y demás naciones latinas, insertándola todos los Misales. Sobre su pauta se han compuesto diversas secuencias en honor de la Virgen y de los santos, adaptando á ellas la melodía á la par triunfal y graciosa de Wipo. En Alemania principalmente ha conservado toda su popularidad hasta nuestros días, intercalándose entre cada estrofa un estribillo en lengua tudesca que constituye un coral y empieza *Cristo resucitó*. Lutero hallaba sus delicias en repetir este himno pascual y no acababa de ponderar la belleza de la estrofa *Morts et Vita duello*.

En el Misal Romano de Pío V falta la penúltima estrofa y se le presenta impreso como prosa. He aquí el texto original, convenientemente dispuesto con sus estrofas alternas cual expresa el canto.

Precede un exordio:

*Victimae Paschali laudes — Immolent christiani.*

Sigue la entrada en materia con forma expresiva y vehementes contrastes:

| 1.ª | 2.ª |
|---|---|
| *Agnus redimit oves;* | *Mors et Vita duello* |
| *Cristus innocens Patri* | *Confixere mirando* |
| *Reconciliavit* | *Dux vitae mortuus* |
| *Peccatores.* | *Regnat vivus.* |

Se interpela á María Magdalena, la que da testimonio de lo que presenció:

| 3.ª | 4.ª |
|---|---|
| *Die nobis, María,* | *Angelicos testes* |
| *Quid vidisti in via?* | *Sudariun et vestes.* |
| *—Sepulchrun Christi viventis* | *Surrexit Christus spes mea* |
| *Et gloriam vidi resurgentis.* | *Praecedet vos in Galilea.* |

El pueblo entra en acción aclamando la resurrección del Triunfador de la muerte:

| 5.ª | 6.ª |
|---|---|
| *Credendum est magis soli* | *Scimus Christum surrexisse* |
| *Mariae veraci* | *A mortuis vere.* |
| *Quam judacorum* | *¡En nobis Victor* |
| *Turbae falleci.* | *Rex misererel* |
| | *Amen - Alleluia.* |

Los versos, como se ve, cuentan desde ocho á cuatro sílabas, pasando por siete y por seis. Cierto que la melodía realza poderosamente el texto, el cual, sin embargo, no puede calificarse de trivial, como quieren

Las víctimas del trabajo. Relieve por Vicente Vela (Museo de Arte Moderno, Roma)

Neale y Daniel. El canto, en realidad, está en harmonía con la significación del texto; suave y cariñoso en la invitación del principio, así como en la interpelación y respuesta de Magdalena; toma entonación solemne y enérgica en la exposición del misterio, ó sea el duelo entre la muerte y la vida, y prorrumpe con el mayor entusiasmo en el acto de fe: *Sabemos que Cristo ha resucitado.*

Sobre el modo de cantar esta secuencia dice Udalrico á mediados del siglo XI en *Consuetudines Cluniacenses* (l. I, c. XV, *P. L.*, 149, 665): *Duo paria cantorum hinc et inde, vel si videtur plures statuuntur ad prosam concinendam; quibus chorus per neumas respondet.* Los polifonistas del siglo XVI, entre ellos Palestrina, trataron esta secuencia con gran fortuna.

**Bibliogr.** Thompson in Duffield, *The latin hymn writer's and theis hymns* (Nueva York, 1889); *Gregorius blatt* (núm. 11, 1896); Wagner, *Origine et développement du Chant Liturgique* (pág. 264, Tournai, 1904); H. T. Henry, en *The Catholic Encyclopedia* (t. XV, 407 y 408, Nueva York, 1913).

**VICTIMAR.** tr. *Amér.* En Honduras, MATAR.

**VICTIMARIO.** (Etim. — Del lat. *victimarius.*) m. Sirviente de los antiguos sacerdotes gentiles, que encendía el fuego, ataba las víctimas al ara y las sujetaba en el acto del sacrificio.

VICTIMARIO. *Hist. del Der.* En la antigua Roma, el *victimarius* era el encargado de dar muerte á la víctima en los sacrificios, de un hachazo si era buey ó toro, de un martillazo si era ternera, ó degollándolos si eran animales de raza ovina ó porcina; en este último caso se denominaba también *cultrarius* (V. CULTRARIO), mientras que en los dos primeros se llamaba *popa*. Estos ministros de segundo orden, desnudos de medio cuerpo arriba, se colocaban al lado del altar, llevando una corona de laurel sobre su cabeza, un hacha á la espalda ó un cuchillo en la mano. Al llevar á cabo el sacrificio, preguntaban al ministro sacrificador si debían herir. Cuando la víctima estaba degollada, le abrían el vientre, y después de examinar sus entrañas, las lavaban y las espolvoreaban con harina. En las fiestas triunfales marchaban inmediatamente después de los sacerdotes, conduciendo un buey blanco. En las inscripciones se los representa vestidos con un delantal que les rodea el cuerpo desde el ombligo hasta las rodillas,

y llevando todos los instrumentos necesarios para los sacrificios.

**VICTINA.** f. *Mineral. (Wichtyna, wichtina, wichtinita.)* Sinonimia de *sordavalita, gaucofana.* Silicato de sesquióxido de aluminio y protóxido de hierro, acompañado de ordinario por sosa, cal y magnesia en estados de combinación bastante indeterminados; ignórase asimismo la manera de asociarse estos cuerpos con el silicato típico de la especie. La composición química es en alto grado complicada, y para demostrarlo basta fijarse en el análisis, referido á 100 partes, y llevado á cabo por Laurent: ácido silícico, 56,3; sesquióxido de aluminio, 13,3; sesquióxido de hierro, 4; protóxido de hierro, 13; óxido de magnesio, 3; óxido de calcio, 6, y óxido de sodio, 3,5; á veces hay óxido de potasio en pequeñísimas proporciones. No faltan autores que clasifican la victina ó wichtina (así llamada de la localidad de la parroquia de Wichtis, donde ha sido encontrada), entre las variedades mineralógicas referibles por su composición á la labradorita, y en tal sentido la agrupan con los minerales denominados manilita, radanita, mornita, silicita, camatita, isopiro, tachilita, hialomilana, sideromelana, scorilita é hidrotarhilita, no lejos de la sausurita ó jade Saussure, por ser todos estos cuerpos verdaderas rocas ó elementos de rocas feldespáticas, cuya composición está muy cercana á la citada labradorita y á la zoisita. Para opinar así es menester definir este mineral como un silicato triple, cuyas bases serían alúmina, cal y sosa, prescindiendo del hierro al estado de protóxido, aunque no lo contiene en proporciones menores de 13 por 100, mientras el óxido de calcio no pasa del 6 y la sosa no llega al 4, sin que se pueda afirmar, en modo alguno, en presencia de los más finos y escrupulosos análisis, que semejantes cuerpos hállanse combinados con el ácido silícico. Otros mineralogistas hacen de la victina una variedad de la glaucofana y la incluyen en el género anfíbol y dentro de la fórmula más general de los minerales que comprende; su composición se explicaría en la fórmula

$$(Mg\,.\,Ca,\,Fe)_8Si_9O_{26}$$

pero surgen aquí, como antes, serias dificultades, pues no se trata de un anfíbol sodífero relacionado más ó menos con la glaucofana, porque en semejante hipótesis sería menester prescindir del sesquióxido de aluminio, que entra en el mineral en proporción de más de 13 por 100, mientras sólo es de 3 por 100 la de óxido de magnesio, aparte de que las propiedades físicas difieren mucho de las que se consideran peculiares de los anfíboles, y particularmente de la glaucofana, cuyo intenso policroísmo de modo tan perfecto sirve para caracterizarla. Sucede con la victina lo que acontece con la mayoría de los minerales complicados, y es que, no pudiendo precisar en los análisis el particular estado de combinación ó mezcla de sus elementos, y siendo, por otra parte, muy difícil establecer los grados de intimidad de los accidentales y simplemente asociados, no hay más definición precisa de la especie, porque en definitiva trátase de cuerpos cuya génesis acaso se halla en las acciones simultáneas y todavía ignoradas de substancias heterogéneas, pudiendo efectuarse entre ellas cambios y modificaciones de cierta complicación. Prescindiendo de hipótesis, ateniéndonos á los resultados del análisis químico, practicado con sumo cuidado por Laurent, y siguiendo las opiniones de mayor autoridad, defínese la victina como una especie mineral bien determinada y se la considera silicato de alúmina y protóxido de hierro, teniendo por asociados y constantes compañeros la sosa, cal y magnesia, sin conjeturar siquiera los lazos de parentesco existentes entre todos los óxidos nombrados y el ácido silícico determinado en el cuerpo que estudiamos.

Se presenta formando masas no muy voluminosas, dotadas de estructura bastante compacta y con fractura concoidea imperfecta; ni en la masa general ni en las superficies de rotura se observan formas cristalinas siquiera rudimentarias. Es un cuerpo amorfo por completo, entre cuyas partículas existe perfecta adherencia, manifestada en lo apretado y compacto de la masa; su color es siempre negro, y es menester reducirla á delgadísimas láminas para que sea translúcida; de ordinario es completamente opaca; el peso específico de la victina no es considerable, y se representa en el número 3,03 según las más precisas determinaciones; la dureza, comprendida entre la asignada á la caliza y la de la fluorina, corresponde al número 3,5 de la respectiva escala; debido al hierro que su molécula contiene, es un mineral magnético, y así es atraíble con bastante intensidad por el imán.

Por vía seca, y al fuego vivo y sostenido del soplete, el mineral llega á fundirse dando un esmalte negro, en el cual son determinables los caracteres del hierro; por vía húmeda presenta mayores resistencias, y así no es atacable por los más enérgicos ácidos minerales, en cuyo contacto, aun elevando bastante la temperatura, permanece inalterable.

Este mineral sumamente raro, hasta el presente sólo ha sido hallado en una localidad de Finlandia, á lo que parece, y eso en no grandes cantidades.

**VICTIS HONOR.** expr. lat. *Honor á los vencidos.* Palabras con que se suelen celebrar las hazañas de un pequeño número de valientes que sucumben bajo el peso de la fuerza mayor. Familiarmente se emplean para animar al jugador que perdió la primera partida.

**VICTO.** (Etim. — Del lat. *victus*, sustento.) m. Sustento diario.

**VICTOORS, FIGTOORS ó FIGTOOR** (JUAN). *Biog.* Pintor de la escuela holandesa, n. en Amsterdam en 1620 y m. en alta mar ó en las Indias en 1676. Desde 1635 hasta 1640 fué discípulo de Rembrandt, distinguiéndose sobre manera entre todos los demás alumnos de aquel artista. Se supone que gozó en su país de gran reputación, según puede deducirse del número é importancia de sus obras. Muchas de ellas

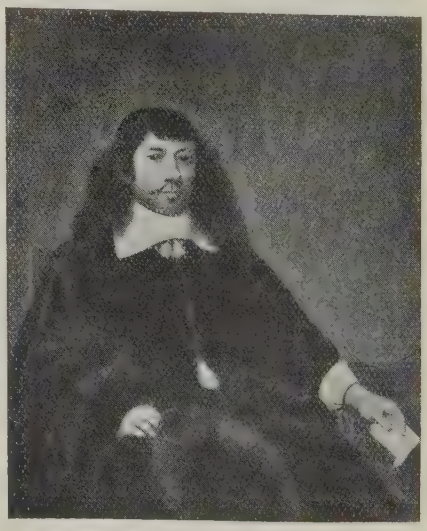

Retrato de Jean Appelman, por Juan Victoors (Museo de Haarlem)

tienen como asunto escenas del Antiguo Testamento, pero este artista no sólo fué pintor de historia, sino que se consagró asimismo al paisaje y á la pintura de género. Á menudo se le ha confundido con Víctor

Wolfvoet. Entre sus obras conservadas en museos citaremos: *José en la cárcel; El sacamuelas; La frutera de Buyskool*, y *José presenta á Jacob á Faraón* (Museo de Amsterdam); *Boda de aldea* (Museo de Amberes); *Ana entregando su hijo Samuel al sacerdote Elí* (Museo de Berlín); *Cocina holandesa* (Museo de Besanzón); *Agar repudiada por Abraham; El charlatán*, y *Jacob bendice los hijos de José* (Museo de Budapest); *Una cocinera* (Caen); *Viejo vestido á la oriental* (Cherburgo); *Retrato de mujer; David moribundo exhortando á Salomón; Jacob derriba los ídolos; Ruth y Booz*, y *Granja holandesa* (Copenhague); *Mujer rezando* (Douai); *Hallazgo de Moisés* y *Hallazgo de la copa en el saco de Benjamín* (Dresde); *Ruth y Booz* (Francfort); *Retrato de Juan Appelman* (Haarlem); *Retrato de mujer* (Lila); *El zapatero del pueblo* (en la *National Gallery* de Londres); *Tobías y su familia dando gracias á Dios* (Munich); *Retrato de mujer* (Nápoles); *Retrato de joven é Isaac bendiciendo á Jacob* (en el Museo del Louvre, París); *Continencia de Escipión* (en el del *Ermitage* de San Petersburgo); *Mercado de legumbres* (Stuttgart), y *Retrato de un burgomaestre* (Tolón).

El zapatero del pueblo. Cuadro de Juan Victoors (Galería Nacional, Londres)

**VICTOR.** *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el del Colorado, condado de Teller; 1,777 h. según el censo de 1920. Sit. á 50 millas SO. de Colorado Spring, en las líneas de ferrocarril Florence and Cripple; Midland Terminal y Colorado Springs and Cripple Creek Districts. Ocupa una posición sumamente pintoresca, es centro de una región minera, y tiene, además, alguna industria. El gobierno municipal reside en un mayor elegido cada dos años y un Consejo unicameral. || Ald. en el Est. de Nueva York, condado de Ontario; 945 h. según el censo de 1920. || Ald. en el Est. de Idaho, condado de Teton; 277 h. según el censo de 1920. || Villa en el Est. de Iowa, condados de Poweshiek y Iowa; 802 h. según el censo de 1920.

VICTOR (SÃO). *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Piauhy; nace en la pobl. de Campos y des. en la ribera der. del Poty. || Lago del Est. de Piauhy, en el municipio de São Raymundo Nonato.

VICTOR EMMANUEL (CORDILLERA DE). *Geog.* Cordillera de montañas de la Nueva Guinea Nordoriental, antes Alemana, ó Kaiser Wilhelm Land, que se extiende al S. del río de la Emperatriz Augusta, casi á lo largo del 5° paralelo S.

VICTOR HARBOUR. *Geog.* V. PORT VICTOR.

VICTOR-MEUNIER (LUCIANO). *Biog.* V. MEUNIER (LUIS VÍCTOR).

**VÍCTOR.** m. Nombre propio de varón.

VÍCTOR. *Hist. rel. Canónigos regulares de San Víctor.* Congregación religiosa cuyo origen se remonta á la abadía de *Saint-Victor* de París. Según Alberico, monje cisterciense de principios del siglo XIII, dicha abadía fué, en un principio, un monasterio ó priorato dependiente de *Saint-Victor* de Marsella, de donde luego fueron expulsados los monjes y substituídos por canónigos regulares de la Congregación de San Rufo, de Aviñón. Hacia el año 1108, Guillermo de Champeaux se asoció á ellos junto con algunos de sus discípulos, y todos ellos tomaron el hábito de Canónigos regulares. La abadía, modificada en cuanto al personal, fué gobernada por Guillermo hasta 1113, en que se le nombró obispo de Chalons. Sucedióle Gilduíno, quien fué el primer abad de *Saint-Victor*, y, durante su gobierno, Luis VI dió unas letras que vinieron á ser como la carta de fundación de la abadía, ya que el monarca se declaró fundador de la misma y la favoreció con una importante donación. Bajo la dirección de Gilduíno, el monasterio de *Saint-Victor* floreció de tal modo en santidad y ciencia, que de todas partes acudían á inscribirse en él jóvenes distinguidos por su cuna y su capacidad, con lo cual vino á ser el centro principal de una Congregación que en 1225 contaba ya 40 sucursales. La fama de su santidad hizo que se le asociasen otras congregaciones de Canónigos regulares, y aun algunas catedrales quisieron ponerse bajo su dirección. La Congregación tuvo entonces no sólo estatutos propios, sino también Capítulos generales, según el modelo de la orden del Cister. Entre otras filiales tuvo la de Santa Genoveva, que fundó el abad Suger con 12 canónigos de aquélla, presididos por el prior Eudes. La Congregación de San Víctor dió á la Iglesia y á las ciencias gran número de hombres ilustres, entre ellos: Pedro, Hugo, Ricardo y Gualterio (todos ellos llamados de San Víctor), el poeta Santeuil, etc. La escuela mística que esta Congregación representó, y uno de cuyos principales maestros fué Hugo de San Víctor, formó época en la Edad Media, y se cita muy á menudo en las obras teológicas.

*Bibliogr.* Liebner, *Hugo von Saint-Victor und die theologischen Richtungen seiner Zeit* (Leipzig, 1832); Weiss, *Hugonis de S. Victore methodus mystica* (Estrasburgo, 1839); Engelhardt, *Richard von Sainte Victor und J. Ruysbroke* (Erlangen, 1838).

VÍCTOR. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sonora, dist. de Sahuaripa, mun. de Mulatos. Tiene pocos habitantes.

VÍCTOR (LO). *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Concepción; 90 h.

VÍCTOR ROSALES. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Chicontepec, mun. de Tlachichilco; 180 h.

VÍCTOR (SAN). *Hagiog.* Mártir cristiano que selló su fe con el sacrificio de su vida en tiempo de Maximiano. Fresca estaba aún la memoria del gran valor de la Legión Tebea, cuando llegó dicho emperador á Marsella, dispuesto á perseguir á los cristianos, los cuales, al saber la llegada del tirano, se encerraron en sus casas para salvarse de una muerte segura. En tal consternación, un oficial cristiano, llamado VÍCTOR, visitaba por las noches á sus hermanos para auxiliarles y fortificarles en la fe, manifestándoles que habían de despreciar la vida, dándola por Jesucristo. Sorprendido VÍCTOR en su santa tarea por los espías del emperador, fué conducido á presencia de los prefectos Asterio y Eutiquio, quienes procuraron disuadirle de

su creencia, haciéndole ver la locura que representaba ofender al príncipe vivo y poderoso por defender á un hombre muerto en el suplicio. Repúsoles VÍCTOR que nada en el mundo le llenaría su alma si renunciaba á su fe en Jesucristo, que era el Ser Supremo muerto para salvar á los pecadores de la muerte eterna y que había resucitado y subido á los Cielos, donde se hallaba reinando con su Padre Celestial. Gran tumulto y escándalo produjo en todos los que le oían este razonamiento del mártir, y á buen seguro que habría sido ejecutado en el acto si no hubiese sido persona tan principal. Mandáronle, pues, al emperador, quien le recibió con rostro airado, pero que no alteró en lo más mínimo la serenidad de VÍCTOR; antes al contrario, éste repitió cuanto había dicho ante los prefectos y aun se esforzó en probar al emperador la ceguera que le dominaba en materia de religión. Irritado más y más Maximiano, le mandó atar de pies y manos y pasearlo en esta forma por las calles de la ciudad para que sufriese los insultos del populacho. Volviéronle cubierto de sangre ante los prefectos, los que, viendo su constancia, trataron de que se le atormentase lentamente para que su suplicio fuese más terrible. VÍCTOR, superados todos estos tormentos, fué llevado de nuevo á la cárcel; tres de los soldados encargados de su vigilancia quedaron tan maravillados de lo que pasaba, que, arrojándose á los pies de VÍCTOR, le suplicaron que los bautizase para que pudiesen morir con él por Jesucristo. Bautizados fueron los tres soldados, llamados Longinos, Feliciano y Alejandro, sirviéndoles VÍCTOR de padrino. Al saber el emperador lo que había sucedido, hizo llevar á los cuatro á la plaza pública, donde tras de grandes insultos del populacho, atizado por los infieles, se degolló á los tres soldados. En cuanto á VÍCTOR, se le sometió al suplicio de los azotes, y al cabo de tres días le llevaron frente á la estatua de Júpiter para que la incensase; pero el santo derribó la estatua de un puntapié, haciéndose el ídolo mil pedazos. Irritado el emperador, le mandó cortar el pie con el que había perpetrado el sacrilegio y que lo pusiesen debajo de una rueda de molino, pero éste se descompuso á la primera vuelta. Luego VÍCTOR fué degollado. Su cuerpo y los de los tres soldados fueron arrojados al mar, pero los cristianos lo hallaron en la orilla y le dieron honrosa sepultura. La Iglesia recuerda la memoria de estos santos el 21 de Julio.

» VÍCTOR (SAN). *Hagiog.* Mártir cristiano del siglo II, sacrificado en Cilicia en tiempo del emperador Antonino. VÍCTOR era soldado de la legión romana, y habiéndose negado á cumplir el precepto de religión de sacrificar á los dioses del Imperio, el juez Sebastián le hizo atormentar horriblemente, pues este era el castigo que se daba á los que se negaban á rendir tributo á los dioses. Presenciaba el martirio de VÍCTOR la mujer de otro soldado, colega de aquél, por nombre Corona, y admirada del valor y constancia con que VÍCTOR sufría los tormentos por espacio de muchos días, empezó á llamarle á gritos bienaventurado, y al exclamarse así vió cómo dos coronas descendían del Cielo, una sobre VÍCTOR y otra sobre ella, y lo aseguró así á todos los presentes, por lo que el juez mandó atarla á dos árboles dispuestos de modo que, forzándolos y soltándolos de sus ligaduras, al separarse con violencia la partiesen en dos pedazos, y en seguida mandó degollar á VÍCTOR, cumpliéndose de esta suerte la visión que había tenido la mártir al ver las dos coronas. Este martirio tuvo lugar el año de 197 el 14 de Mayo, día en que la Iglesia católica celebra la memoria de los santos VÍCTOR y Corona.

San Víctor. (Tapiz de 1520). Iglesia de San Víctor, en Xanten

VÍCTOR (SAN). *Hagiog.* Mártir cristiano, cuyas fechas de nacimiento y martirio se ignoran, sabiéndose únicamente que nació en Braga, en el reino de Portugal. De fanático pagano y gran adorador de los ídolos se había convertido en cristiano ferviroso y en predicador de su nueva fe, haciendo ver á los gentiles lo absurdo de sus doctrinas y las excelencias de la religión cristiana. Ensoberbecidos los gentiles al ver despreciar de aquel modo á sus dioses, le encarcelaron y, atándole de pies y manos, le condujeron entre mil insultos ante el juez que conocía de delitos de religión. Quísole interrogar el gobernador de la ciudad, pero el santo le interrumpió declarando á voz en grito que detestaba de los ídolos y adoraba al verdadero Dios. Mandó entonces el juez que le azotasen y que luego le sometiesen á varios suplicios, y conforme los verdugos le atormentaban, iba en aumento el fervor y el entusiasmo del mártir, según se veía por las demostraciones que hacía, y hasta se multiplicaban sus fuerzas, por lo cual confesaba con doble valor su amor al Criador verdadero, tributándole alabanzas. En vista

de esto, el juez le mandó degollar junto al río, en un lugar donde luego levantaron los cristianos un templo á su memoria. Su fiesta el 12 de Abril.

Un canónigo presentado por san Víctor. (Por el maestro de Moulins)

VÍCTOR (SAN). *Hagiog.* Además de los santos de este nombre, cuya vida ó martirio se ha reseñado en artículos especiales, celebra la Iglesia la memoria de otros muchos que se consignan á continuación, indicando en primer lugar el día de su fiesta. 1.° de Enero: mártir en Pavía (Italia) en época indeterminada. || 27 de Enero: mártir en África, durante la persecución de los vándalos. || 31 de Enero: mártir en Alejandría en época indeterminada. 9 de Febrero: mártir en Mouson (Francia); también se le venera el 4 de Marzo. || 15 de Febrero: mártir en Siria, en época indeterminada. || 22 de Febrero: mártir en Nicomedia, en tiempo de Diocleciano. || 26 de Febrero: Víctor de Plancy, sacerdote y ermitaño en Champaña (Francia). || 6 de Marzo: diácono, venerado en Mese (Italia); otro, mártir en Nicomedia (siglo III). || 20 de Marzo: hijo de Santa Fotina, la Samaritana. || 30 de Marzo: mártir en Tesalónica (época indeterminada). || 1.° de Abril: mártir en Heraclea. || 4 de Abril: segundo obispo de Barcelona y confesor. || 6 de Mayo: mártir en Milán, bajo el emperador Maximiano. || 8 de Mayo: mártir en Constantinopla, bajo Diocleciano y Maximiano; otro, soldado, mártir en Milán, bajo el emperador Maximiano. || 8 de Junio: mártir, honrado en Auvernia. || 11 de Junio: mártir en Aquilea, en Iliria. || 25 de Junio: mártir en Roma en 301, bajo el emperador Diocleciano. || 21 de Julio: mártir en Cesena (Italia). || 24 de Julio: mártir en Mérida, bajo el emperador Diocleciano; otro, mártir en Sebaste, en Armenia. || 23 de Agosto: obispo de Vite, en Byzacène, confesor. || 26 de Agosto: primer obispo de Mans, en las Galias, y confesor. || 27 de Agosto: mártir en Tomes, en el Ponto, bajo el emperador Diocleciano. || 31 de Agosto: Víctor de Cambón, solitario, en la diócesis de Nantes. || 10 de Septiembre: mártir en Calcedonia, bajo el emperador Diocleciano; otro, Víctor de Assus, mártir en África, bajo el emperador Valeriano, hacia 260. || 18 de Septiembre: mártir en Dronero (Italia) bajo el emperador Maximiano. || 22 de Septiembre: mártir en Agauna, soldado de la legion Tebea. || 30 de Septiembre: mártir en Soleure (Suiza) bajo el emperador Maximiano. || 9 de Octubre: obispo de Verdun, en las Galias, confesor. || 10 de Octubre: mártir en Colonia (Alemania) en el siglo III. || 17 de Octubre: obispo de Capua (Italia) y confesor. || 17 de Octubre: mártir en Mauritania, bajo el emperador Diocleciano. || 24 de Octubre: mártir en Hierápolis, en Frigia, bajo el emperador Diocleciano. || 13 de Noviembre: mártir en Ravena (Italia), bajo el emperador Diocleciano. || 15 de Diciembre: mártir en Roma, bajo el emperador Valeriano.

VÍCTOR y SÓSTENES (SANTOS). *Hagiog.* Mártires cristianos sacrificados por la fe el año de 300. La causa de su muerte y el proceso de su martirio los explica una piadosa tradición del siguiente modo: VÍCTOR y SÓSTENES eran dos gentiles que se hallaban presentes al interrogatorio de la virgen Eufemia ante Prisco, procónsul romano en Asia. Los dos jóvenes, que allí habían acudido por pura curiosidad, quedaron sorprendidos al ver que Eufemia, mientras con gran libertad de espíritu echaba en cara á Prisco su inhumanidad en el trato de los cristianos, estaba rodeada de una resplandeciente aureola y de una muchedumbre de ángeles que la alentaban. Aquella visión fué para VÍCTOR y SÓSTENES una inspiración del Cielo, quedando convertidos al Cristianismo, de tal manera que no pudieron contener su entusiasmo, confesando ya desde aquel momento á Jesucristo como único Dios, al que todos debían rendir tributo de adoración. Encolerizado el procónsul, mandó que se les echase encadenados á las fieras para que los devorasen, pero éstas, lejos de hacerles daño, empezaron á acariciarles y lamerles los pies. Ante este prodigio, Prisco mandó preparar y encender una hoguera y arrojarlos á ella; pero los mártires cantaban alabanzas al Señor y besándose en señal de paz, se abandonaron á las llamas, siendo consumidos por ellas. La Iglesia católica celebra este triunfo el 10 de Septiembre.

VÍCTOR y VICTORIANO (SANTOS). *Hagiog.* Mártires cristianos que dieron su vida por la fe cristiana en Egipto, el año 284, junto con Nicéforo, Claudio, Dióscuro, Papias, Serapión y otros. Egipto, que más tarde había de ser lugar de refugio para los que huían del bullicio del mundo y buscaban la soledad, era ya en aquel tiempo un semillero de cristianos, enemigos de los dioses del paganismo. Para acabar con esto, el emperador Numeriano mandó al general Sabino, quien, á su llegada, ordenó que se publicase el edicto del emperador, en virtud del cual todos los cristianos habían de abandonar su religión y rendir adoración á los dioses del Imperio. Sabino, por su parte, ordenó que sus servidores recorriesen las poblaciones de Egipto y prendiesen á todos los que no probasen que habían obedecido la orden del emperador y las suyas. Los primeros que rehusaron ofrecer incienso á los dioses paganos fueron VÍCTOR y VICTORIANO y sus compañeros, todos los cuales fueron llevados á presencia de Sabino. Este procuró atraerles con halagos, pero como viese que ni con éstos ni con amenazas podía apartarlos de su fe, los condenó á todos á diversos tormentos. Los primeros en entrar en tormento fueron VÍCTOR y VICTORIANO: mandó que de un roble hiciesen una gran pira con muchos agujeros, y cortando los pies y las manos á los dos, los arrojaron desde muy alto á la pira, quedando del golpe muy mal tratados, saliendo por los agujeros sangre de sus cuerpos en abundancia, y sacándoles de la pira los remataron degollándolos. Nicéforo, por inspiración divina, se arrojó á la pira antes que le arrojasen á ella, por lo que, irritado Sabino, le hizo poner sobre unas parrillas para asarle vivo; pero como viese que ni con este suplicio dejaba de alabar á Dios, mandó que hiciesen añicos su santo cuerpo. En cuanto á Claudio y Dióscuro, fueron asados en las parrillas. Papias y Serapión murieron degollados. Los demás compañeros dieron también su vida en varios suplicios. La Iglesia celebra el triunfo de estos mártires el 25 de Febrero.

VÍCTOR CEREZANO (SAN). *Hagiog.* Mártir español del tiempo de la dominación árabe y reinado del emir de

Córdoba, Abderrahmán II. Este fanático musulmán y enemigo jurado de los cristianos publicó en 850 un edicto mandando convertirse al mahometismo todos los cristianos de sus dominios y que, de resistirse á obedecer su mandamiento, fuesen muertos. Al publicarse este edicto, los muslimes, decididos á hacerlo cumplir, pusieron cerco al pueblo de Cerezo, arzobispado de Burgos, donde la mayor parte eran cristianos. Entre los hijos de Cerezo se contaba VÍCTOR, cristiano ejemplar que, habiendo por algún tiempo ejercido el ministerio sacerdotal, se había retirado á la soledad de Oña para estar más apartado del bullicio del mundo y vacar con más libertad y sosiego á la oración y penitencia. Hallándose un día en oración, se le apareció un ángel que le mandó fuese á su pueblo á librarlo del peligro en que se hallaba de rendirse á los enemigos de la fe cristiana, añadiéndole que le libraría de esta calamidad, logrando él al propio tiempo la palma del martirio. Obedeció VÍCTOR y se encaminó á cumplir el encargo que se le daba y logró, en un principio, reducir á la fe á muchos cristianos que, por miedo á la muerte, habían apostatado, y aun tuvo la dicha de ganar para la causa cristiana á algunos infieles. Noticioso el caudillo del ejército sitiador de que VÍCTOR trabajaba sin descanso alentando á los de Cerezo á resistir, le hizo llevar á su presencia, y en cuanto le vió, quedó libre de la gota que le atormentaba. Este prodigio debía excitar en aquel infiel el sentimiento de la gratitud, pero no fué así, sino que procuró atraer á su religión á VÍCTOR, y como no pudiese conseguirlo, le mandó encerrar, cargado de cadenas, en una lóbrega mazmorra, pero como aun en aquel lugar lograse VÍCTOR conquistar á los que le vigilaban y alentar á los suyos á no rendirse, indignóse el caudillo moro y en un arrebato de furia le mandó degollar. El santo pidió que antes le crucificaran, para imitar á su Redentor, y una vez obtenida esta gracia, por espacio de tres días vivió clavado en la cruz, predicando desde aquel suplicio las verdades del Evangelio, con lo cual convirtió á muchos que por curiosidad y extrañeza habían acudido al lugar de la escena. Entonces, desclavándole de la cruz, le degollaron, y de este modo dió su alma al Criador. Su fiesta el 26 de Agosto.

VÍCTOR I (SAN). *Hagiog.* Papa que reinó á fines del siglo III y cuya fecha de nacimiento se ignora, m. en el año 198 ó 199. Carécese asimismo de datos ciertos y positivos acerca de la fecha de su pontificado. El *Liber Pontificalis*, basándose en el Catálogo Liberiano, señala como pontificado de VÍCTOR I los años 186-197. Eusebio lo coloca el año X del reinado de Cómodo y lo hace durar diez años. El *Annuaire Pontifical Catholique*, órgano oficial del Pontificiado, dice que ocupó la Santa Sede desde el año 193 al 203. Uno de los primeros hechos que se citan como notables de VÍCTOR I es el de haber conseguido la libertad de algunos cristianos que habían sido condenados por Roma á trabajos forzados en las minas de Cerdeña. El Papa, sabedor de ello, acudió al palacio de Cómodo y rogó que se le facilitase una lista de dichos cristianos y, habiéndola obtenido, la entregó á Marcia, que (según testimonio de Hipólito, *Philosophumena*, IX, 12) había sido educada por el presbítero Jacinto y gozaba de gran influencia en la corte. Marcia agenció ante el emperador el perdón de aquellos desgraciados, y, en efecto, fué enviado á Cerdeña el presbítero Jacinto, con orden del monarca de que fuesen puestos en libertad. El pontificado de VÍCTOR I se vió perturbado por la contienda acerca de la celebración de la Pascua; los cristianos de Roma procedentes de la provincia de Asia estaban acostumbrados á observar esta festividad el 14 de Nisán, aunque no recayese en domingo, y esto produjo una gran disensión en la comunidad cristiana de Roma que celebraba la Pascua según el calendario vigente. El papa VÍCTOR I resolvió introducir la unidad en este particular y persuadir á los cuatordecimanos (que así se llamaba á los tales cristianos) á que se adhiriesen á la práctica general de la Iglesia. Para ello escribió al obispo Polícrates de Éfeso induciéndole á convocar á todos los obispos de Asia para discutir este asunto. Así se hizo, pero en la carta enviada al Papa por Polícrates, éste se declaró firmemente adicto á la costumbre de los cuatordecimanos, observada (decía el obispo) por tantos sabios y santos obispos de aquella región. A pesar de esto, VÍCTOR I continuó en su propósito y convocó una reunión de los obispos de Italia, y fué este el primer Sínodo que se conoce de la Iglesia romana. Después de oir los pareceres de dichos prelados, obró como cabeza de la Iglesia de Jesucristo y requirió á los prelados de la provincia de Asia á que abandonasen su costumbre y aceptasen la práctica universal de la Iglesia de celebrar la Pascua en domingo. Al propio tiempo, les conminó con la exclusión del seno de la Iglesia si persistían en su práctica. La actitud de severidad del Pontífice no fué del agrado de todos los obispos, y así se lo manifestaron en una carta que le escribieron Ireneo de Lyón y otros, en que le exhortaban á mantener la paz y unión con los prelados de Asia. No se sabe cómo terminó el asunto respecto á estos obispos, pero sí consta que en el resto del siglo III la práctica romana en la celebración de la Pascua vino á ser gradualmente universal. Otro hecho en que VÍCTOR I dió pruebas de su firmeza en conservar la pureza de la fe fué la condenación de Teodoto, que, procedente de Constantinopla, enseñaba en Roma falsas doctrinas acerca de Cristo, diciendo que había sido un puro hombre dotado por el Espíritu Santo, en el Bautismo, de un poder sobrenatural.

Víctor I, papa

Fué martirizado, en dicho año de 203, el 28 de Julio, y enterrado en el Vaticano, cerca del sepulcro de San Pedro.

De los escritos del papa VÍCTOR I, de quien dice Jerónimo (*Chronicon*, ad. an. Abr., 2209) que fué el primer escritor latino en la Iglesia, no se conocen más que las cartas relativas á la controversia sobre la Pascua. Harnack (*Geschichte der altchristl. Literatur*, II, p. II, 370) quiso probar que era VÍCTOR I el autor del tratado *De aleatoribus* que por mucho tiempo se había atribuído á san Cipriano, opinión que hoy se rechaza por todos.

*Bibliogr.* Langen, *Geschichte der römischen Kirche* (Bonn, 1881); Duchesne, *Histoire ancienne de l'église* (París, 1906); Pastor, *Historia de los Papas*.

VÍCTOR II. *Biog.* Papa, n. hacia el año 1018 y m. en Arezzo el 28 de Julio de 1057. Su nombre de pila era Gerardo y era conde de Calw, Tollenstein é Hirschberg; sus padres eran el conde Hartwig y la condesa Baliza, y era sobrino del obispo Gebardo III de Ratisbona, quien en la Dieta imperial de Goslar le presentó á Enrique III (1042) como candidato á la sede episcopal de Eichstätt. Elegido para la misma, se portó como buen prelado y como hombre de Estado prudente y conocedor de los recursos propios de su profesión. Formó entre el séquito del emperador mencionado, al ser éste coronado en Roma en 1046, y tomó parte en el Concilio presidido por León IX en Maguncia (Octubre de 1049), llegando á ser el consejero más influyente cerca de Enrique III. Después de la muerte de León IX (19 de Abril de 1054), el cardenal Hildebran-

do fué al emperador, al frente de una legación romana, á solicitar que designase Papa á Gerardo; en la Dieta de Maguncia (Septiembre de aquel año) el emperador accedió á este ruego, pero Gerardo rehusó la dignidad pontificia y se resistió hasta que, por fin, en la Dieta imperial celebrada en Ratisbona en Marzo de 1055, aceptó el pontificado, pero á condición de que el emperador restituyese á la Sede Apostólica las posesiones que le había arrebatado. El emperador consintió en este extremo, y Gerardo partió, en compañía de Hildebrando, á Roma, donde fué formalmente elegido y entronizado el 13 de Abril del mismo año, tomando el nombre de VÍCTOR II. El nuevo Papa fué un digno sucesor de León IX: combatió con incansable constancia la simonía y el concubinato del clero. El 4 de Junio de 1055 presidió un gran Concilio en presencia del emperador y de 120 obispos, en el que se confirmaron los antiguos Decretos contra la simonía y la incontinencia y fueron depuestos varios obispos acusados y convictos de delitos de este género. Luego envió mensajeros al rey de España, Fernando, conminándole con la excomunión si seguía rehusando reconocer á Enrique III como emperador romano, y Fernando se sometió á la intimación. Por su parte, el emperador, en cumplimiento de la condición que VÍCTOR II le impusiera para aceptar la tiara, antes de regresar á Alemania transfirió al Papa los ducados de Spoleto y Camerino. Ya en 1056 envió VÍCTOR II á Hildebrando á Francia con encargo de reanudar la campaña contra la simonía y el concubinato del clero, iniciada bajo León IX; nombró á los arzobispos Rimbaudo, de Arles, y Poncio, de Aix, legados pontificios para la represión de dichos vicios en el S. de Francia. En el verano de aquel año acudió al llamamiento del emperador, llegando á Goslar el 8 de Septiembre, un mes aproximadamente antes de que el soberano cayese víctima de una muerte inesperada y á la que asistió VÍCTOR II. Antes de expirar Enrique III confió su sucesor Enrique IV (de seis años de edad) y la regencia del reino al Papa, quien el 28 de Octubre del mismo año, después de dar sepultura al difunto soberano en la Catedral de Espira, aseguró la sucesión imperial de Enrique IV, coronándole solemnemente en Aquisgrán. Luego, dejando la regencia de Alemania en manos de Inés, madre del niño monarca, VÍCTOR II regresó á Roma (Febrero de 1057), donde presidió un Concilio el 18 de Abril siguiente. El 23 de Julio pasó á Toscana, donde puso término á una contienda en materia de jurisdicción entre el obispo de Arezzo y el de Siena, y celebró un Sínodo en el palacio de San Donato, cerca de Arezzo. Cinco días después murió. La servidumbre de palacio quiso llevar sus restos á la Catedral de Eichstätt para darles allí sepultura, pero en el camino se presentaron algunos ciudadanos de Ravena que les obligaron á entregarles el cadáver del Papa y lo enterraron en esta última ciudad, en la iglesia de Santa María Rotonda, donde se guardaban los restos de Teodorico *el Grande*, aunque el *Annuaire Pontificial Catholique* dice que murió en Florencia y que fué enterrado en la iglesia de Santa Reparata, de la misma ciudad.

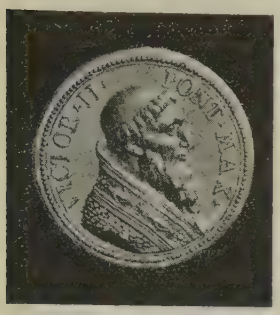

Víctor II, papa

*Bibliogr.* Mann, *The lives of the pope in the Middle ages* (183-206. Londres, 1910); Joris, *Victor II, pape et régent de l'empire*, en *Revue du Monde Catholique* (1862-1863); Meyer von Knonau, *Jahrb. des deutschen Reiches unter Heinrich IV und Heinrich V* (Leipzig, 1890).

VÍCTOR II. *Biog.* Antipapa del sumo pontífice Inocencio II. Según Grenser, este antipapa usó el escudo de armas que representa el grabado adjunto. V. ANTIPAPA y VÍCTOR IV.

Escudo de armas del antipapa Víctor II

VÍCTOR III (BEATO). *Hagiog.* Papa, n. en Benevento en 1026 ó el año siguiente y m. en Monte Casino el 16 de Septiembre de 1087. Estaba emparentado con la familia lombarda de los duques de Benevento. Le pusieron el nombre de *Daufer ius* ó *Daufar*. De joven aspiraba con ansia á abrazar la vida monástica; sus padres, que le dieron esmerada educación, se opusieron tenaces y dispusieron casarle con una noble y virtuosa doncella, mas halló medio de evadirse secretamente y entró en un monasterio, vistiendo la cogulla; su madre y parientes le arrastraron por la fuerza á su casa, pero logró escapar de nuevo, refugiándose en la Cava, donde, bajo la disciplina de san Alferio, abad de aquel cenobio ilustre, hizo rápidos progresos en la virtud y vías de la perfección cristiana; allí tomó el nombre de Desiderio. Á repetidas instancias del duque de Benevento consintió en volver á su patria con la condición de que le habían de dejar á sus anchas para vivir con el hábito monástico y prácticas regulares en el monasterio de Santa Sofía de su ciudad natal. Comprendió presto que peligraba su virtud en los años de su mocedad á la vera de sus parientes, sobrado mundanos, y se substrajo á los alicientes de la carne y la sangre afiliándose á la comunidad de la isla Tremite, en el Adriático, atraído por la santidad eximia de sus moradores. Prendados aquellos monjes de las espléndidas dotes que brillaban en Desiderio, determinaron elegirle por abad, pero él, que ansiaba la vida humilde y escondida, retiróse en 1053 al Monte Mayela, en los Abruzos, donde unos solitarios llevaban vida asperísima; forzóle, empero, san León IX á volver al monasterio de Santa Sofía de Benevento, donde por encargo del mismo Santo Pontífice negoció la paz con los normandos después de la desastrosa batalla de Civitate. En Santa Sofía se dió tan de veras á la penitencia, que contrajo una mortal dolencia; en Florencia acompañó al papa Víctor II y con dos monjes casinenses enderezó sus pasos de la ciudad del Arno á Monte Casino, encantando á aquellos monjes por su amabilidad é inocencia; gobernó una Casa de Capua, dependiente de Monte Casino, del que en 1057 fué elegido abad con aprobación del papa Esteban IX, quien gobernaba la abadía ilustre con inmensa satisfacción suya, y viéndose algún tanto restaurado de gravísima enfermedad, no pensaba soltar las riendas mientras le durara la vida, y, por ende, envió al abad-electo á Constantinopla como legado pontificio para negociar la vuelta de los bizantinos á la comunión con Roma. En Bari estaba Desiderio con ánimo de embar-

Víctor III, papa

carse para su destino, pasadas las Pascuas, cuando le llegó la nueva de la muerte del Papa. Volvió á Monte Casino, donde los monjes, con ansia, le esperaban, y fué canónicamente instalado abad por el cardenal Humberto el día de Pascua de 1058. El año siguiente fué creado cardenal-presbítero del título de Santa Cecilia y recibió la bendición abacial por el papa Nicolás II. Fué Desiderio el abad más ilustre de Monte Casino después de san Benito. Amén de las delicadas y peligrosas comisiones que los soberanos Pontífices le confiaban en aquellos aciagos tiempos y que desempeñaba con destreza y acierto singular, no descuidaba los asuntos domésticos del archicenobio, ni en lo temporal ni en lo espiritual. Encauzó á su comunidad en el genuino espíritu benedictino; acrecentó el número de monjes de modo extraordinario; fomentó entre ellos la santa emulación por ilustrarse para bien de la Iglesia, y logró un esplendor tal el archicenobio bajo el cayado de Desiderio, que fué de nuevo faro luminoso á la cristiandad entera, sin tener que envidiar nada á Cluny, en el cenit de su gloria por aquellos años, y hasta superándole en muchos puntos. Rehizo este incomparable abad casi todas las oficinas del monasterio; construyó de nuevo la basílica con magnificencia tal, que se quedaban estupefactos de asombro cuando ascendían al santo monte y contemplaban aquella verdadera antesala de la gloria; fué consagrada por Alejandro II; nos llegó el eco de la fama á nuestros días por san Pedro Damiano, quien, en su entusiasmo, llamó á Monte Casino «un coro de ángeles, presidido por el arcángel Desiderio». No perdonó éste medio alguno para enriquecer á loa del Señor el santuario casinense. Trajo de Constantinopla el altar mayor de la basílica, maravillosamente labrado en oro y pedrería, y fabricó las puertas y otros objetos de plata y cobre esmaltados, enseñando á sus monjes el arte bizantino en todos sus ramos para por sí mismos decorar la casa de Dios. Y lo que hizo en Monte Casino realizólo en otros monasterios é iglesias dependientes de la gran abadía. Enriqueció asimismo la biblioteca con preciadísimos códices, allí, en su mayoría, por los monjes copiados y miniaturados, transcribiendo, según testimonio de Pedro Diácono, cronista del monasterio, las obras de casi todos los Santos Padres, y otros célebres autores eclesiásticos anteriores, las Decretales de Justiniano, las obras de Josefo y de los principales clásicos latinos. Como vicario pontificio de todo el S. de Italia, promovió con singular acierto la reforma en clero, pueblo y monasterio, concertando una alianza con los príncipes normandos, beneficiosa para la Iglesia católica y ventajosa á la prosperidad y prestigio de Monte Casino. Era Desiderio humildísimo, pues elegido Sumo Pontífice á la muerte de san Gregorio VII, por insinuación de ese mismo incomparable Papa y los sufragios de la Iglesia universal, fiel á los principios por el gran Hildebrando propugnados, resistióse tenaz un año entero á las súplicas de los cardenales, aferrándose á vivir en su caro Monte Casino, hasta que, vencido por los ruegos de prelados, príncipes y pueblo, que le conjuraban aceptase, pues bien claro era iba resultando perjudicial á la Iglesia su porfiada resistencia, aceptó sin reservas el Papado en el Concilio de Capua en la Cuaresma de 1087, tomando las insignias de su altísima dignidad, de que antes se había despojado. Celebrada la Pascua en Monte Casino, se dirigió á Roma, donde penetró primero en el *Trastévere* y después en San Pedro, donde fué entronizado el 9 de Mayo de 1087; mas presto se vió, por la violencia del antipapa Guiberto y de Enrique IV, obligado á abandonar de nuevo la capital, retirándose á Monte Casino. En Benevento reunió un Concilio el mes de Agosto; en él anatematizó á los corifeos enemigos de la Iglesia y al autoritario Hugo de Lyón y Ricardo, abad de Marsella, por abuso de poderes. Apenas terminado el Concilio, cayó enfermo de gravedad y se retiró á Monte Casino para morir tranquilo á la protectora sombra del patriarca san Benito. Hízose transportar al Capítulo, donde propuso á los monjes sería de su agrado le sucediera en la abadía, por elección de los monjes, el prior, cardenal Oderisio, é insinuó al Colegio de Cardenales como más idóneo para el pontificado al cardenal Odón de Ostia, quien, en efecto, fué después elegido, tomando el nombre de Urbano II, y se hizo inmortal inaugurando las Cruzadas (V. URBANO II). Murió VÍCTOR III el 16 de Septiembre de 1087 y fué enterrado en el sepulcro que tenía abierto para sí en la Sala capitular. Su culto comenzó sesenta años después de su muerte y fué ratificado por Benedicto XIII en 1729. El 5 de Agosto de 1087 ordenó una arriesgada expedición á África contra los mahometanos, compuesta de tropas romanas, de Génova, Pisa y Amalfi, con la bandera de san Pedro á la cabeza; los cristianos hicieron morder el polvo á 100,000 sarracenos, tomaron la ciudad fuerte de El Mahadía, obligaron al gobernador de Túnez á ser tributario de la Santa Sede y á dar libertad á los esclavos cristianos. Fué conocida la milagrosa victoria en Italia el mismo día en que se ganó, y es considerada como augurio feliz y comienzo de las Cruzadas, que, de vivir algún tiempo más VÍCTOR III, fuera él y no su inmediato sucesor quien se alzara con la gloria de predicarlas en toda Europa. Escribió sus *Diálogos* de los milagros de san Benito y otros santos de Monte Casino; también se conserva una carta á los obispos de Cerdeña, á cuya isla envió monjes siendo todavía abad de Monte Casino. Pedro *el Diácono (Viris illustribus Casinensibus)* le atribuye un *Cantus ad B. Maurum* y cartas al rey Felipe de Francia y san Hugo de Cluny, mas no han llegado hasta nosotros.

*Bibliogr.* Mabillon, *Acta SS. O. S. B. Breviarium Congr. Gallicae O. S. B. die 3 Oct. Liber Pontificalis*, edición Duchesne.

VÍCTOR IV. *Biog.* Este nombre llevaron dos antipapas, á saber: Gregorio Conti (llamado también Víctor II), elegido, en oposición á Inocencio II, por los partidarios de la familia Pierleoni, y Octavio, cardenal de Santa Cecilia. Gregorio Conti (que se proclamaba sucesor de Anacleto II), al cabo de dos meses se sometió á Inocencio (29 de Mayo de 1138). En cuanto á Octavio, fué elegido el 7 de Septiembre de 1159 por una exigua minoría de cardenales (cuatro ó cinco), el clero de San Pedro y el populacho de Roma, mientras la mayoría del Colegio cardenalicio elegía al canciller Rolando, que tomó el nombre de Alejandro III. Octavio pertenecía á una de las más poderosas familias romanas, era cardenal desde 1138 y con sus liberalidades había obtenido gran popularidad. Contaba, además, con el favor del emperador Federico *Barbarroja*, y aunque Rolando no era grato al emperador, éste, sin embargo, no tenía interés alguno en que hubiese un antipapa. Por lo mismo, en un principio se mantuvo neutral y solicitó de los obispos que no tomasen acuerdo ninguno, diciendo, además, que la decisión había de reservarse á la acción de la Iglesia. Como protector principal de ésta, pues, convocó un Sínodo en Pavía (Febrero de 1160), el cual se decidió por VÍCTOR y pronunció anatema contra Alejandro, pero éste á su vez excomulgó al emperador. El intento de corroborar el reconocimiento de VÍCTOR no tuvo éxito completo en Alemania, donde el antipapa tenía un poderoso adversario en el obispo Everardo de Salzburgo. Francia é Inglaterra se decantaron hacia Alejandro, y España, Hungría, Irlanda y Noruega siguieron su ejemplo. Desde 1162 hasta 1165 Alejandro residió en Francia, y desde 1163 se esforzó en atraer á Alemania á su causa. Sobre el fin y muerte de VÍCTOR IV no se sabe nada de positivo. Sucedióle Pascual III.

*Bibliogr.* Hergenröther, *Handbuch der allgemeinen Kirchengeschichte* (págs. 454-57, 4.ª ed., Friburgo, 1904).

VÍCTOR. *Biog.* Obispo de Tonnena ó Tunnuna (N. de África), m. hacia el año de 569, probablemente en Constantinopla. Por su obstinación en mantenerse adherido á los Tres Capítulos que habían sido condenados en virtud de un edicto de Justiniano I, emperador (544), fué recluído en un monasterio, luego desterrado á las islas Baleares y, finalmente, á Egipto. En 564 fué llamado á presencia del emperador y del patriarca de Constantinopla, junto con otros cinco obispos, ordenándoles que se sometiesen al edicto imperial. Todos ellos se negaron á obedecer, por lo cual fueron encarcelados en sendos monasterios de Constantinopla. VÍCTOR escribió una crónica que comprendía desde la creación del mundo hasta el final de 566, y de la que no se ha conservado más que la parte correspondiente á la época desde 444 hasta 566. Es de gran valor histórico, pues trata de la herejía eutiquiana y de la controversia de los Tres Capítulos y da algunos interesantes pormenores sobre los arrianos y la invasión de los vándalos. También es autor del tratado *De poenitentia*, que antiguamente se atribuyó á san Ambrosio. La primera edición de la *Crónica* es de 1600; Mommsen la reprodujo en *Monumenta Germaniae historica* (XI, Berlín, 1894). Fué continuada hasta 590 por Joannes Gothus, fundador de la abadía de Biclar (España).

*Bibliogr.* Holder Egger, *Victor von Tunnuna*, en *Neues Archiv. f. ältere deutsche Geschichtsforschung* (I, Berlín, 1876); Leclercq, *L'Afrique chrétienne* (París, 1904).

VÍCTOR (JACOBO). *Biog.* Pintor holandés, n. á principios del siglo XVII y m. después de 1678. Se dedicó á la pintura de pájaros, y aun cuando residió la mayor parte de su vida en Holanda, se le encuentra trabajando en 1663 en Venecia. Sus obras son atribuídas muy á menudo á Hondecoeter. Los fondos de sus cuadros fueron ejecutados frecuentemente por Ruysdael. Es también conocido por *Victors* ó *Fictor*. Obras: *Gallo, ánade, conejo y palomas* (1870); *Pájaros* (Museo de Amsterdam); *Corral* (Museo de Colonia); *Tres palomas y Volatería* (Museo de Copenhague); *Corral* (Museo de Dresde); *Gallo y gallinas* (Museo de Francfort); *Interior de un corral* (Museo de Lila); *Corral* (Museo de Munich), etc.

VÍCTOR (JAIME). *Biog.* Escritor portugués, n. en Torres Novas el 15 de Febrero de 1855. Comenzó su carrera como redactor de la *Democracia*, y más adelante fundó el *Correio da Manhã*, el *Diario da Manhã* y el *Reporter*, uno de los periódicos más interesantes de su tiempo. Al mismo tiempo colaboró también en varias revistas literarias y fué en 1899 uno de los fundadores y directores de la revista gráfica *Brazil-Portugal*. Publicó, además: *Herculano e Michelet* y las novelas *Os invisiveis de Lisboa; Os dramas de Africa*, y *Jack o Estripador*. También dió á la escena arreglos y traducciones de obras francesas.

VÍCTOR AMADEO I, II y III. *Biog.* V. SABOYA (CASA DE).

VÍCTOR DE CAPUA. *Biog.* Obispo del siglo VI de la era cristiana, sobre cuya vida se sabe únicamente lo que se expresa en su epitafio, el cual se conservó á pesar de haber desaparecido su tumba. En esta inscripción se afirma sencillamente que su episcopado duró trece años y terminó en Abril de 554. Tanto la autenticidad de la inscripción como su fecha cronológica son cosas que no admiten duda ninguna. VÍCTOR DE CAPUA se conmemora en el Martirologio Romano como *eruditione et sanctitate conspicuus* (17 de Octubre). Sus escritos originales, conservados únicamente en fragmentos, dan á entender que VÍCTOR DE CAPUA fué un hombre devoto y estudioso y de una erudición tan vasta como variada. Su obra más conocida es *Codex fuldensis*, uno de los más antiguos manuscritos de la Vulgata, redactado bajo su dirección, y que él en persona revisó y corrigió. En este códice el lugar de los cuatro Evangelios se entiende como harmonía de los Evangelios, ó, como él mismo expresa en el prefacio, un solo Evangelio, compuesto de cuatro. VÍCTOR DE CAPUA no estaba seguro de que lo que él llamaba *harmonía* era lo mismo que el *Diatesseron* de Taciano. El descubrimiento del texto de esta última obra y las investigaciones modernas ponen de manifiesto que esta harmonía latina usada por VÍCTOR DE CAPUA data del año 500. El autor anónimo de esta obra substituyó simplemente el latín de la Vulgata de san Jerónimo por el texto griego de Taciano, y, andando el tiempo, se alteró el orden ó se intercalaron pasajes adicionales. Lo cierto es que muchas de las discrepancias son debidas á cambios subsiguientes. VÍCTOR DE CAPUA escribió además: *De cyclo paschali*, escrita hacia 550 en refutación del *Cursus paschalis* de Victorius; unos comentarios al Antiguo y Nuevo Testamento; *Libellus reticulus, seu de arca Noe*, con un ingenioso cálculo alegórico, demostrando que las dimensiones del Arca de Noé representaban exactamente los años de la vida de Cristo sobre la Tierra; *Capitula de resurrectione Domini*, en la que se resuelven algunas de las principales dificultades acerca de la genealogía de Cristo.

VÍCTOR MANUEL I. *Biog.* Rey de Cerdeña, hijo segundo del rey Víctor Amadeo III, n. el 24 de Julio de 1759 y m. el 10 de Enero de 1824. Como príncipe llevaba el título de «duque de Aosta» y casó en 1789 con la princesa Teresa, hija del archiduque Fernando de Austria. En la campaña de 1792 contra Francia no logró éxito alguno duradero. Al entablar la corte de Turín (1796) negociaciones con Bonaparte, se retiró á la Italia Meridional. Por la abdicación de su hermano mayor, Carlos Manuel II (4 de Junio de 1802), quedó de hecho rey del resto de la monarquía. La paz de París de 1814 le dió el Piamonte, Niza y la mitad de la Saboya; la de 1815 le devolvió la parte restante de este país, y el Congreso de Viena incorporó á Génova á la monarquía sarda. Hombre personalmente honrado y bien intencionado, pero de escasas iniciativas, observó una política totalmente reaccionaria. Al estallar la revolución de Marzo de 1821, no decidiéndose á dar una Constitución á su país, el 13 de Marzo renunció á la Corona, la cual recayó en su hermano Carlos Félix.

VÍCTOR MANUEL II. *Biog.* Rey de Italia, hijo del rey Carlos Alberto de Cerdeña, n. el 14 de Marzo de 1820 y m. el 9 de Enero de 1878. Hizo al lado de su padre la campaña contra Austria, siendo herido de un balazo en un muslo en Goito. El 23 de Marzo de 1849 fué proclamado rey de Cerdeña, en circunstancias dificilísimas, por la abdicación de Carlos Alberto, á raíz de la derrota de Novara. Concluyó la paz con Austria y procuró restañar las heridas que había recibido el país en las guerras anteriores, para lo cual le prestaron eficaz ayuda ministros tan hábiles como d'Azeglio y Cavour. Estos llevaron á cabo una serie de importantes reformas, y en Cerdeña florecía una activa vida constitucional á base de una libertad informada por el orden, por lo cual el nombre de VÍCTOR MANUEL llegó á ser el más popular de Italia. En virtud del pacto del 10 de Abril de 1855, en la guerra de Crimea se alió con las potencias occidentales; luego visitó las cortes de París y Londres, y con el matrimonio de su hija Clotilde con el príncipe Napoleón contrajo parentesco con la casa imperial de Francia. De este modo se aseguró la ayuda militar de

Víctor Manuel II de Italia

Francia y la benévola neutralidad en la guerra contra Austria (1859), en la que personalmente dió pruebas de gran valor y arrojo. En aras de la unidad de Italia sacrificó su país solariego de Saboya, y durante el movimiento en favor de esta unidad (1860-61), que tuvo por consecuencia la anexión de la Italia Central y Meridional, no dudó de aparecer á los ojos de los monarcas europeos como aliado de la Revolución, al mismo tiempo que cumplía con gran exactitud y con consciente severidad sus deberes de monarca constitucional. El 17 de Marzo de 1861 tomó el título de rey de Italia, y en la guerra de 1866 obtuvo el Véneto. En 1870 creyó que, á título de agradecimiento, estaba obligado á auxiliar á Napoleón contra Alemania; pero cedió al criterio de sus ministros, que opinaban lo contrario, al demostrarse que la pretendida superioridad de Francia era una ilusión. Á la ocupación de Roma y de los

Monumento á Víctor Manuel II en Milán
Obra del escultor Hércules Rosa

Estados pontificios, procedió también únicamente impulsado por sus ministros, y procuró personalmente mantener las buenas relaciones con Pío IX, aunque éste se hallaba en el destierro. Á fin de asegurar al país contra los manejos de los ultramontanos y contra los ataques de los franceses, ingresó en la Triple Alianza y en Septiembre de 1873 emprendió un viaje á las cortes de Austria y Alemania, recibiendo luego él la devolución de estas visitas en 1874 en Venecia y en 1875 en Milán. El monarca, cuyos restos fueron inhumados (17 de Enero de 1878) en el Panteón de Roma y á quien allí y en las ciudades más importantes por él liberadas é incorporadas al reino de Italia se le erigieron monumentos, estuvo casado desde el 12 de Abril de 1842 con Adelaida, hija del archiduque Raniero de Austria, que murió el 20 de Enero de 1855. De este matrimonio nacieron *Clotilde* (2 de Marzo de 1843), casada el 30 de Enero de 1859 con el príncipe Jerónimo Napoleón, viuda desde el 18 de Marzo de 1891; *Humberto*, el segundo rey de Italia; *Amadeo*, duque de Aosta, que fué rey de España; *Otón Eugenio*, duque de Montferrato (1846-1864); *María Pía*, nacida en 1847, después esposa del rey Luis de Portugal. En segundas nupcias casó VÍCTOR MANUEL con Rosa Vercellone, condesa de Mirafiori, cuyos hijos le ocasionaron grandes contrariedades y disgustos. VÍCTOR MANUEL era de baja estatura, fornido y de rasgos fisonómicos muy expresivos. En sus costumbres era extraordinariamente sencillo, de carácter franco, honesto y austero, pero prudente y muy amable en el trato. Su esparcimiento preferido era la caza. El 4 de Junio de 1911 se inauguró en Roma un grandioso monumento á VÍCTOR MANUEL, obra del arquitecto Sacconi.

*Bibliogr.* Rüffer, *König Viktor Emanuel* (Viena, 1878); Massari, *La vita ed il regno di Vittorio Emanuele II* (Milán, 1878; 4.ª ed., 1896); Bersezio, *Il regno di Vittorio Emanuele II* (Turín, 1878-95); Cappelletti, *Storia di Vittorio Emanuele II* (Roma, 1893).

VÍCTOR MANUEL III. *Biog.* Rey de Italia, n. en Nápoles el 11 de Noviembre de 1869. Hijo único de Humberto I y de Margarita María Teresa Juana de Saboya, hizo sus estudios en la Escuela Militar y fué educado con gran severidad, manteniéndose apartado de los negocios públicos. Su preceptor, Luis Morandi, le inculcó los más rígidos principios, pero al mismo tiempo procuró que su regio discípulo adquiriera gran suma de conocimientos útiles. Usaba entonces el título de príncipe de Nápoles y realizó diversos viajes por Europa, especialmente á Alemania, casando en 1896 con la princesa Elena de Montenegro. De carácter reflexivo y costumbres sencillas, empleó sus ocios en la numismática, en la que llegó á ser una autoridad. Estaba realizando con su esposa un viaje por el Mediterráneo cuando su padre fué asesinado en Monza por un anarquista (29 de Junio de 1900). Ya en la proclama que dirigió al país (2 de Agosto de 1900), con la condena moral del delito, expresaba su ferviente deseo de conservar la paz civil y renovaba solemnemente la promesa de que serían respetadas las libertades constitucionales. Dificultades financieras y perturbaciones agrarias ensombrecían la situación, y el nuevo soberano ratificó su confianza al Ministerio Saracco, constituído un mes antes, cuyo carácter conciliador podía ser una garantía para la paz pública. No bastó esto y VÍCTOR MANUEL entregó el poder á una situación netamente liberal, encargándose Zanardelli de la presidencia del Consejo (16 de Febrero de 1901). El nuevo Gobierno, apoyado por los republicanos y los socialistas, emprendió una política ampliamente democrática é hizo votar leyes relativas al trabajo de las mujeres y los niños (29 de Junio de 1902), accidentes del trabajo y municipalización de los servicios públicos (29 de Marzo de 1903), mejorando la hacienda y restableciendo el orden. En el exterior, el nuevo monarca renovó la Tríplice Alianza, pero al mismo tiempo acentuó su aproximación á Francia, que visitó en 1903. Al Ministerio Zanardelli sucedió el de Giolitti (23 de Octubre de 1903), igualmente liberal, y el 25 de Diciembre del mismo año se firmó un tratado de arbitraje entre Francia é Italia. También en 1903 el rey Eduardo VII de Inglaterra fué á ver al de Italia, devolviéndole éste la visita el mismo año. Ya el anterior había visitado las cortes de Rusia y Alemania. Entre 1904 y 1905 fueron sometidas á su arbitraje dos importantes cuestiones que habían entibiado las relaciones entre algunos países. Los laudos pronunciados en aquella ocasión por el rey, uno por cuestión de límites entre Inglaterra y el Brasil, y el otro por la posesión del curso superior del Zambeze, que

Víctor Manuel III de Italia

se disputaban Inglaterra y Portugal, fueron muy elogiados. En 1905, por su iniciativa personal, se fundó el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, mientras que el Ministerio Giolitti llevaba á cabo importantes reformas de carácter liberal. Esto no obstante, la situación política dejaba bastante que desear y las huelgas y perturbaciones del orden eran frecuentes. La desgraciada empresa de Abisinia vino á empeorar esta situación, á la que el rey trató de hacer frente con su influencia personal. En 1912 fué renovada la Tríplice y el 14 de Marzo de dicho año fué objeto el rey de un atentado, del que salió ileso, poniéndose entonces de manifiesto el cariño del pueblo por su soberano. Después del asesinato de Sarajevo, VÍCTOR MANUEL se esforzó en mantener la paz europea, y al estallar la guerra, la situación de Italia no podía ser más difícil; de una parte, obligada por la reciente renovación de la alianza con Alemania y Austria, y de otra, solicitada por Francia é Inglaterra que le hacían las más tentadoras promesas. En principio resolvió mantenerse neutral, pero después de arduas negociaciones con ambos bandos beligerantes, VÍCTOR MANUEL dirigió al pueblo (25 de Mayo de 1915) un vibrante manifiesto en el que decidía la guerra contra sus hasta entonces aliados, anunciando, además, su propósito de asistir de cerca á las operaciones y de compartir las penalidades del soldado en campaña. En efecto, á partir de entonces vivió casi siempre en las trincheras y visitó con frecuencia los sitios de peligro, al mismo tiempo que con su presencia y su palabra confortaba el ánimo de los combatientes en la crítica y trágica época que precedió á la terminación de la guerra. En su visita á Trieste y á Trento, el rey fué objeto de cálidas demostraciones, pero las perturbaciones que siguieron á la firma de la paz y la falta de un Gobierno fuerte dieron por resultado en las elecciones de Noviembre de 1919 una enorme mayoría á los partidos socialista y popular, precisamente los dos que habían sido opuestos á la guerra. En estas circunstancias, la regia prerrogativa fué reducida á las mínimas proporciones, y VÍCTOR MANUEL, sin abandonar su posición constitucional, parecía apartarse cada vez más de la vida del país y se había retirado á la *Villa Alda*. La indisciplina era general; las huelgas se sucedían de manera alarmante, y las ideas comunistas hacían grandes progresos. Al mismo tiempo, los antiguos partidos políticos se fraccionaban y los gobiernos caían tras breve permanencia en el poder. La acción del rey se mantuvo en este período prudente y reservada, y mientas tanto un nuevo partido, el fascismo, iba adquiriendo extraordinaria fuerza, hasta que su jefe, Mussolini, decidió acabar con aquel estado de cosas, que significaba la ruina evidente de Italia. El momento era de suma gravedad, y el rey, que se encontraba en San Rossore, acudió precipitadamente á Roma. La opinión pública, comprendiendo la trascendencia de las circunstancias, esperó la decisión del rey, que llamó á Mussolini y le confió la formación del nuevo Ministerio, que aun continúa (Agosto de 1929). En Noviembre de 1923 recibió la visita del rey de España, que devolvió en 1924, sirviendo estos viajes para afianzar la cordialidad de relaciones que siempre ha existido entre ambos países y que se ha traducido en importantes tratados. El 1.° de Octubre de 1928, hallándose VÍCTOR MANUEL en Milán, adonde había ido para visitar la Feria de Muestras, fué objeto de un atentado anarquista, del que, si bien salió ileso, resultaron 16 muertos y numerosos heridos por los cascos de la bomba al soberano destinada. El rey, que dió pruebas de la mayor serenidad, fué aclamado por la multitud. Uno de los acontecimientos de mayor trascendencia ocurrido en el reinado de VÍCTOR MANUEL es la reconciliación entre el Vaticano y el Quirinal (V. VATICANO). Del matrimonio de VÍCTOR MANUEL con la princesa Elena de Montenegro son hijos las princesas *Yolanda*, nacida en Roma el 1.° de Junio de 1901 y casada el 9 de Abril con el conde de Carlos Calvi de Bergolo; *Mafalda*, nacida en Roma el 19 de Noviembre de 1902, casada el 23 de Septiembre de 1925 con el príncipe Enrique de Hesse; *Humberto*, príncipe de Piamonte y heredero del trono, n. en el castillo de Racconigi el 15 de Septiembre de 1905; *Juana*, nacida en Roma el 13 de Noviembre de 1907, y *María*, nacida en Roma el 26 de Diciembre de 1914.

VÍCTOR VITENSIS. *Biog.* obispo y escritor, n. probablemente hacia el año 430 y cuya fecha de muerte se ignora. Fué obispo de Vita en África (de donde le vino el sobrenombre de *Vitensis*). Dejó una *Historia persecutionis Africanae provinciae, temporibus Geiserici et Hunirici regum wandalorum*. Esta obra, que en su origen constó de cinco libros, se imprimió después en tres, el primero de los cuales, que trata de Genserico (427-477), se basa en noticias que tuvo el autor indirectamente, mientras que los otros dos, que tratan del reinado de Hunerico, son fruto de su propia observación y refieren hechos de muchos de los cuales el autor fué testigo de vista. El libro, en general, arroja mucha luz sobre la situación social y religiosa de Cartago y la liturgia africana de aquel tiempo; además, contiene documentos de gran valor y que no constan en ninguna otra parte, por ejemplo, la confesión de fe para los obispos ortodoxos, redactada por Eugenio de Cartago y presentada á Hunerico en la conferencia de los obispos católicos y arrianos en 484. Probablemente no son de VÍCTOR VITENSIS los dos escritos: *Passio beatissimorum martyrum qui apud Carthaginem passi sunt sub impio rege Hunerico die VI non. Jul. 484* y *Notitia provinciarum et civitatum Africae*, que se acompañaron á todos los manuscritos del mismo y forman parte de sus obras impresas.

*Bibliogr.* Ferrère, *De Victoris Vitensis libro qui inscribitur: Historia persecutionis Africanae provinciae* (París, 1898).

VÍCTOR WOLFVOET (JUAN). *Biog.* Pintor flamenco, n. y m. en Amberes (1612-1652); hijo de un pintor del mismo nombre, de quien fué primero discípulo, pasando después al taller de Rubens, que fué su verdadero maestro y cuyo estilo se apropió de un modo portentoso, hasta el punto que alguna de sus obras ha sido confundida con las del gran pintor. Débese tener muy en cuenta que la identificación que hacen algunos historiógrafos de este artista con Juan Victoors ó Fictoors, discípulo de Rembrandt, carece de sólidos fundamentos. VÍCTOR WOLFVOET entró en 1644 en el Gremio de pintores de Amberes. En la iglesia de Santiago de esta ciudad hay una *Visitación* suya, que es imitación de la que figura en el postigo del *Descendimiento de la Cruz*, de Rubens, existente en la Catedral de Amberes. En la Galería de Dresde existe una *Testa de Medusa*, firmada: *J. Victor Wolfvoet.*

**¡VÍCTOR!** (Etim. — Del lat. *victor*, vencedor.) interj. ¡VÍTOR! Ú. t. c. s.

**VICTOREAR.** (Etim. — De *víctor.*) tr. VITOREAR.

*Deriv.* **Vitoreo.**

**VICTORELA.** f. *Zool.* (*Victorella* Saville Kent.) Género de vermídeos briozoarios ectoproctios del orden de los gimnolémidos, suborden de los ctenostómidos, que constituye la familia de los victorélidos. Las zoecias son semejantes á las del género *Valkeria* y aparecen erguidas sobre estolones rastreros. Vive en Londres en el Astillero Victoria.

**VICTORÉLIDOS ó VICTORELINOS.** m. pl. *Zool.* (*Victorellidae* Hincks; *Victorelline* Delage.) Familia de vermídeos briozoarios ectoproctios del orden de los gimnolémidos, suborden de los ctenostómidos *(Ctenostomidae)*, constituído por el género *Victorella.*

**VICTORELINOS.** m. pl. *Zool.* (*Victorellinae* Delage; *Victorellidae* Hincks).

**VICTORIA.** (Etim. — Del lat. *victoria*, de *victor*, vencedor.) f. Superioridad ó ventaja que se consigue del contrario, en disputa ó lid. || fig. Vencimiento ó sujeción que se consigue de los vicios ó pasiones. || *Amér.* En Cuba, tela de algodón fuerte, de color ó negra, usada para zapatos.

CANTAR LA VICTORIA. ir. fig. Aclamarla después de obtenida. || CANTAR UNO VICTORIA. fr. fig. Blasonar ó jactarse del triunfo. || ¡VICTORIA! interj. que sirve para aclamar la que se ha conseguido del enemigo.

VICTORIA. (Etim. — Del nombre de la reina *Victoria* de Inglaterra, que la usó por primera vez.) Coche de dos asientos, abierto y con capota.

VICTORIA. Nombre propio de mujer.

VICTORIA. *Ant. Altar de la Victoria.* Era un altar que el emperador Augusto había hecho construir en el Senado romano y en el que los senadores quemaban incienso en honor de la diosa. V. VICTORIA. *Arqueol., B. art., Hist.* y *Mit.*

VICTORIA. *Arqueol., B. art., Hist.* y *Mit.* Según la mitología griega y romana, la Victoria era una divinidad alegórica y sus padres fueron el Valor y la Fuerza. Según Hesíodo, era hija de Palas y de Styx, y hermana de Zelos, de Czatos y de Bia. Como éstos abrazaron el partido de Júpiter marchando á su lado y cubriéndole con sus alas, en la Titanomaquia, el señor del Olimpo les ofreció un sitio en la morada de los dioses. La tradición ática confundió á Nike con Atenea y convirtió su nombre en un epíteto de la diosa, á la que los poetas solían llamar *Parthenos Nike.* Respecto á la Nike griega, Collignon hace notar que la importancia de esta divinidad no guarda relación alguna con la frecuencia de sus representaciones y añade, además, que debió de ser la mitología sabia la que introdujo la diosa de las victorias en el grupo de divinidades helénicas. El arte antiguo ha representado á menudo la Victoria entre el séquito de otras divinidades, sobre todo de Júpiter y Minerva, ó bien conduciendo el carro de los triunfadores. Su ideal es casi idéntico al de Minerva; sus atributos consisten en unas alas (fig. 1), una palma y una corona.

FIG. 1

La Victoria alada. Estatuilla de bronce de fines del siglo VI a. de J. C. (Museo de Atenas)

Se la representa también llevando trofeos ó grabando sobre un escudo las hazañas de los héroes (figuras 2, 3 y 4).

El culto de una diosa de la Victoria en la antigua Roma se remontaba, según parece, á las religiones itálicas, pero su culto oficial no aparece en Roma hasta el año 460 de la fundación de la ciudad (294 a. de J. C.). En dicho año el cónsul Lucio Postumio Megelo, antes de salir de Roma á combatir con los samnitas, dedicó á la diosa Victoria un templo, que, según todas las probabilidades, fué la *aedes Victoriae in Palatio*, donde, en 204 a. de J. C., se depositó provisionalmente la piedra negra de la madre de los dioses Ideana, de que hablan Tito Livio (XXIX, 14) y Dión de Halicarnaso (I, 32) y comenta Lanciani en *Bull. d. Com. Archeol. Communale di Roma* (págs. 206-212, 1883). En 195, el cónsul Marco Porcio Catón (Catón *el Viejo*), probablemente durante su expedición á España, hizo voto de construir una capilla á la Victoria Virgo, y dos años después dedicó la edícula en el Palatino, en las inmediaciones del templo de la Victoria (*Aediculam Victoriae Virginis prope aedem Victoriae Marcus Porcius Cato dedicavit, biennio postquam vovit.* Tito Livio, XXXV, 9). De este modo se asociaron naturalmente los dos cultos palatinos de Victoria y Victoria Virgo, celebrándose el mismo día, que era el 1.° de Agosto, los dos aniversarios de su fundación. El nieto y el bisnieto de Catón *el Viejo* quisieron hacer constar en sus monedas este piadoso recuerdo, haciendo grabar en ellas,

FIG. 2

La Victoria en un pedestal del Arco de Constantino

FIG. 3

La Victoria en la Columna trajana

FIG. 4

FIG. 5

Fig. 4. La Victoria de Brescia (de perfil). — Fig. 5. La Victoria naval. Estatua antigua. (Museo Vaticano, Roma)

asociada á la figura de Roma, una Victoria sentada, con una palma en una mano y tendiendo con la otra una pátera. En el último siglo de la República, las relaciones de Roma con el Oriente ejercieron decisiva influencia en el culto de Victoria. Ya en 197 a. de

FIG. 6

Estatua de mármol representando á la Victoria descubierta en 1922 en las ruinas de Arcalón

Jesucristo, el conquistador de Macedonia, Tito Quintio Flaminio, había hecho acuñar una *statera* de oro con su efigie y la de la Victoria *Stephanophora* (coronada), imitada de un tipo monetario de Alejandro Magno. Imitando á los reyes de Oriente, vencidos por ellos, Sila y Pompeyo se hicieron representar coronados por la Victoria. En tiempos de Pompeyo se desencadenó una gran tormenta sobre la ciudad de Rómulo, y una centella, penetrando en el templo de la Victoria, le rompió las alas. Pasado el momento de estupor del pueblo, comenzó la multitud á recorrer calles y plazas dando gritos de terror, tomando lo acaecido como signo de gran desgracia; mas Pompeyo, subiendo á las gradas del templo, gritó á la multitud: «Romanos, los dioses han cortado las alas á la Victoria para que no pueda abandonarnos nunca.» Y en el pedestal de la diosa se grabó la siguiente inscripción: «Roma, reina del mundo, tu gloria no se eclipsará jamás, pues la *Victoria* está sin alas y no puede huir.» Metelo, revestido de la indumentaria imperial, se hace coronar por Victorias que mueven máquinas, como afirma Plutarco (*Sertorius*, 22, 2) y era costumbre entre los soberanos de Oriente. Al erigir César una estatua á Mario en el Capitolio, la rodeó de Victorias llevando trofeos, como se había hecho con Sila, y en 708, durante una procesión que precedía á los juegos, se paseó, una al lado de otra, las estatuas de la Victoria y del futuro dictador.

FIG. 7

La Victoria que se posa. (Museo Jacquemart-André, París)

Fig. 8

Fig. 9

**Fig. 8. La Victoria de Peonios. (De mediados del siglo v a. de J. C. Museo de Olimpia). — Fig. 9. La Victoria de Peonios. Reconstrucción original de O. Rühm. (Antigua colección real de escultura, Dresde). — Fig. 10. La Victoria de Samotracia. (Museo del Louvre, París). — Fig. 11. Conjunto hipotético de la Victoria de Samotracia. (Museo del Louvre, París)**

Fig. 10

Fig. 11

Finalmente, Roma é Italia siguieron el ejemplo de las ciudades de Asia que levantaban las estatuas de los *imperatores* romanos en sus templos de Niké. «De este

Fig. 12

La Victoria, por Miguel Ángel. (Museo Nacional, Roma)

modo se habían preparado, en tiempo de la República, los brillantes destinos de un culto que había de ser particularmente grato al Imperio. Á pesar de la parte principal de la influencia helenística en la evolución de este culto, las condiciones mismas en las que se desarrolla le conservan carácter eminentemente romano» (H. Graillot, *Victoria*, en *Dict. des antiq. gr. et rom.*).

Sin embargo, la institución de la Victoria como divinidad tutelar del régimen imperial *(custos imperii virgo)* se debió á Augusto á raíz de la batalla de Accio. En la *Curia Julia*, edificada por César, pero dedicada sólo por Augusto, el soberano rindió, el año 29 a. de J. C., un espléndido homenaje á la diosa. Erigida en acrótera en la cima del frontón, la Victoria domina los *rostra* y el *Forum*. En la sala de sesiones se yergue sobre un altar, como presidiendo las deliberaciones del Senado; sobre este altar cada senador, antes de tomar posesión de su cargo, ofrece á la Victoria incienso y vino. Una fiesta anual, fijada para el 28 de Agosto, conmemora la dedicación del *Ara Victoriae (Corpus inscript. lat.* I, pág. 327: *Hoc die ara Victoriae in curia dedicata est)*. El 3 de Enero, al pronunciar el Senado los votos solemnes por la salud del emperador, todas las manos se tendían hacia la diosa que había salvado al mundo *(salus generis humani)*, y hacia ella se tendían también cuando al advenimiento de un nuevo príncipe se le juraba fidelidad. Todos estos ritos se practicaron sin interrupción en este altar desde los tiempos de Augusto hasta el triunfo del Cristianismo. Este altar, en el siglo IV, fué objeto de una apasionada polémica entre los paganos, que querían conservarlo, y los cristianos, que querían desapareciese. Suprimido por Constancio, fué restablecido por Juliano y respetado por Valentiniano I. En 382, y á instigación de san Ambrosio, fué suprimido por Graciano, motivando esta medida que los miembros paganos del Senado enviaran á Símaco á Milán á protestar cerca del emperador, pero fueron desatendidos, como nuevamente lo fueron más tarde, después de la muerte de Graciano (383), por el emperador Valentiniano II en un nuevo intento que realizaron, habiendo obtenido san Ambrosio en 386 la supresión definitiva de este altar. Consérvanse los notables discursos pronunciados por éste y por Símaco relativos á este asunto.

En cuanto á estatuas, altares y templos, la Victoria los tuvo en todo el Imperio, pero sobre todo en las fronteras, en las regiones ocupadas por las tropas romanas, pues era, ante todo, una de las divinidades del ejército *(dii militares)*. Se le tributaba veneración en los campamentos: Diocleciano y Maximiano la asociaron á Júpiter y á Hércules al consagrar á sus dioses preferidos el campamento de la primera cohorte pretoriana de Lusitania. Cada legión, cada cuerpo de ejército poseía su Victoria propia, á la que se invocaba aisladamente ó se la asociaba á la del emperador. Invocábase también á la Victoria de los soldados *(Victoria militum)*. La mayor parte de los monumentos tenían carácter votivo: el voto se formulaba por la salud del donador ó por la del emperador y el triunfo de las armas romanas. Los veteranos permanecían fieles á la diosa, en memoria de sus hazañas, y en las colonias de éstos el culto de la diosa ocupaba lugar muy principal. En el Museo Vaticano se conserva una estatua de la *Victoria naval* (fig. 5).

Ya se ha dicho que Diocleciano y Maximiano habían asociado la diosa Victoria á Júpiter y á Hércules,

Fig. 13

La Victoria del Piave. Obra de Arrigo Minerbi

pero la divinidad á la que principalmente se la asoció, fué el dios de los combates, Marte. En efecto, dedicáronse muchos altares á Marte y Victoria, sobre

todo en las provincias fronterizas. Adorábase asimismo á la tríada Marte-Victoria-Venus. Marte y la Victoria se hallan también asociados ya á Hércules, ya á la Abundancia, ya á la Fortuna, constituyendo tríadas sagradas.

Por lo que toca á las representaciones de la Victoria en el Arte griego y romano, las más antiguas recuerdan el tipo de la Artemisa alada del Asia Menor (fig. 6), llamada *Artemis pérsica*. Pero mientras Artemisa, por regla general, se halla representada en actitud de inmovilidad ó, cuando más, de pausado andar, la Victoria se representa en actitud de vuelo. Ahora bien; la cuestión de quién fué el primer artista que le atribuyó alas no ha sido dilucidada hasta ahora. La representación de la Victoria sin alas se debió á la fábula de que los atenienses se las habían arrancado para que no pudiera abandonarles. La Victoria sin alas (fig. 7) *(Nike aptera)* tuvo un famoso templo en la Acrópolis de Atenas, que aun subsiste, y de él proceden unos magníficos bajorrelieves, en los que se ve repetidamente la imagen de la diosa. Por ser tan escasas las referencias que de ésta se hallan en la Mitología, su estudio hay que hacerlo más bien con relación al Arte. Este conservó, sin duda, el tipo primitivo de Nike, sin que en ello influyeran, por lo visto, las modificaciones que en general se emiten respecto á la idea simbolizada. En un principio, la diosa está representada en la figura de una joven sin atributo característico. Se cree que quien primero le puso alas fué Arkhermos, escultor primitivo, anterior á la Olimpíada L. Desde esta época las alas son el atributo casi constante de Nike, en términos que, según informa Pausanias, si Kálamis la representó sin alas en un exvoto que los mesenios consagraron en Olimpia, fué porque quiso imitar el *xoanon* (ídolo de madera) ático de Atenea Nike. Por lo indeterminado de su carácter mitológico, Nike figura en escenas muy diversas y es uno de los personajes que en las pinturas de vasos aparece con mayor frecuencia: unas veces sirve de beber á los dioses congregados en el Olimpo, confundiéndose con Hebe; otras, vuela junto á Zeus y Atenea en la lucha de éstos con los gigantes; otras presenta á Hércules victorioso la corona y las cintas. También aparece en escenas de la vida real como una especie de Eros femenino. Como personificación de las victorias alcanzadas en los concursos gímnicos ó musicales, se la ve, como en un vaso de Nola, libando ante un trípode en honor del poeta vencedor. La misma variedad de atribuciones se observa en las imágenes plásticas de Nike. Entre éstas hay que citar las dos figuras, por desgracia perdidas, que puso Fidias por

Fig. 14

La Victoria. Estatuilla de plata regalada en 1927 por el gobernador de Roma al general De Pinedo

Fig. 15

La Victoria. Escultura de Lillian M. Wade

atributo á las estatuas, de marfil y de oro, de Júpiter y Minerva. Cada una de estas deidades sostenía en la

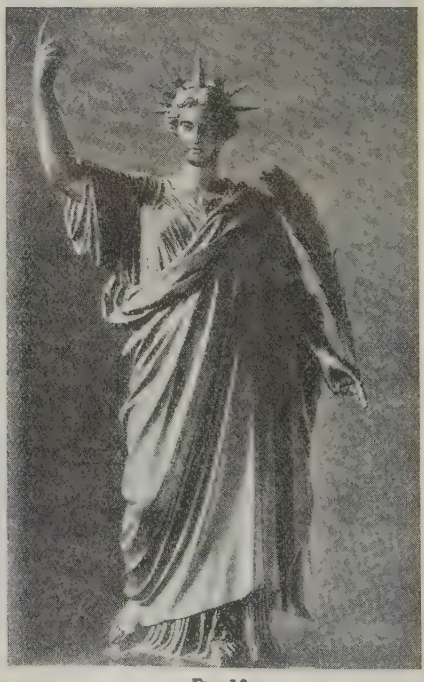

Fig. 16

La Victoria. Escultura de Cortot. (Louvre, París)

mano derecha la figura de Nike. Pero Fidias nos ha legado una bella imagen de Nike entre las hermosas

figuras que componían la famosa escena del nacimiento de Atenea en el frontón oriental del Partenón. Dicho mármol figura con los demás de la serie en el Museo Británico, y su representación ha sido tan discutida, como las de las otras; pero, en general, los autores la consideran como Nike. Hasta hace poco tiempo se creyó que había pertenecido al otro frontón porque no se halla en el dibujo de Carrey; pero posteriores estudios y el hallazgo de algunos trozos de la figura parecen comprobar que formó parte de dicha composición. Lo que se conserva de la estatua no es más que el torso en dos pedazos, las piernas hasta las rodillas y el arranque del brazo derecho. Viste túnica corta ceñida al talle y formando menudos pliegues que agita el viento. La actitud, sobre todo de las piernas, de las cuales adelanta la derecha, indica el oficio que la deidad desempeñaba en dicha escena y que nos explica claramente un precioso mármol griego de escuela ática de la buena época, que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Este mármol es un brocal de pozo roto por la caída de un rayo, y el relieve que le decora representa el nacimiento de Atenea, y es, por lo mismo, un documento interesantísimo para reconstruir la indicada composición de Fidias. Entre las figuras de Zeus, sentada, y la de Atenea, que acaba de brotar del cerebro augusto de aquél, aparece Nike volando para depositar una corona sobre la cabeza de la nueva diosa. Después de estas obras escultóricas cabe citar la hermosa estatua de Nike descubierta por los alemanes en Olimpia, donde los mesenios y naupactianos la consagraron á Zeus como botín de la guerra de Espacteria. Esta figura, por desgracia mutilada, lleva la firma del escultor Peonios (figs. 8 y 9), de Mendaia, contemporáneo de Fidias, á quien sobrevivió. Representa á la diosa en una matrona de formas robustas, con túnica que, cual si estuviese mojada, se ciñe á la parte anterior del cuerpo y flota gallardamente por detrás determinando los caracteres de un ser que vuela. La figura puede decirse que no apoya los pies en la base; le faltan la cabeza, el brazo izquierdo y el antebrazo derecho. La túnica, caída por el lado izquierdo, descubre el seno. Este mármol se conserva en el Museo de Berlín. En el citado templo de *Nike aptera*, en Atenas, había un antepecho decorado exteriormente con unos relieves que, en parte, se conservan aún en el Museo de aquella ciudad y que representan á Nike en diversos momentos y actitudes. Las más notables de estas figuras producidas por la escuela ática y en las que se deja sentir la influencia directa de Fidias, son la Nike coronando un trofeo, otra que en graciosa actitud se ata la sandalia derecha y dos que conducen un toro al sacrificio. Estas figuras, aunque muy deterioradas,

FIG. 17

La Victoria. Estatua original de A. Bourdelle

FIG. 18

La Victoria con el león de Flandes. Obra de A. Descatoire. en el monumento á los muertos de Douai

son de lo más delicado y gallardo que ha producido el cincel en todos los tiempos y países; destacan casi en

FIG. 19

La Victoria. Obra original de A. Octobre en el monumento á los muertos de Angles-sur-l'Anglin

altorrelieve, y los paños que la visten, cual si fueran de gasa, formando graciosos pliegues, acusan las ele-

gantes formas del desnudo. Por último, entre los mármoles griegos representativos de Nike menciónase la estatua existente en el Museo del Louvre y conocida

Fig. 20

La Victoria. Escultura por A. Octobre

con el nombre de *Victoria de Samotracia* (figs. 10 y 11). Esta estatua, también sin cabeza ni brazos, corresponde á la escuela de Escopas, de modo que ha de datar del siglo IV a. de J. C. La sirve de base una proa de nave, sobre la que, con las grandes alas desplegadas y la amplia túnica agitada por el viento, se adelanta triunfante. Este notabilísimo monumento, que hoy figura en el Louvre, fué descubierto en 1863, en Samotracia, donde fué consagrado por el hijo de Antígona después de la victoria obtenida en 306 sobre Tolomeo I de Egipto. Así se desprende del hecho que dicha figura aparezca reproducida en el reverso de las monedas de Demetrio. Justamente en las monedas de las dinastías macedónicas figura con frecuencia la imagen de Nike. El santuario de Samotracia fué uno de los más célebres de la antigüedad. La iniciación en los misterios de los Cabiros solamente se alcanzaba después de terribles pruebas. La tradición refiere que cuando la expedición de los argonautas, Jasón, á su regreso, desembarcó en Samos de Tracia, y en compañía de Hércules y Orfeo se hizo iniciar en aquellos misterios, que se creía servían para preservarse de los peligros del mar. Algunos han atribuído esta estatua á Escopas en persona, pero este célebre escultor había muerto unos cuarenta años antes de la derrota de Tolomeo. Sin embargo, puede asegurarse que es de su escuela. Varios críticos llaman decadente al arte griego que produjo esta bellísima estatua; pero sólo mirando la producción artística desde un punto de vista estético absoluto, de casi imposible apreciación, puede decirse que es decadente por el realismo no sólo de la forma, sino del movimiento, que se aparta del reposo majestuoso de la estatuaria de Fidias.

Los romanos solían representar la Victoria con una corona y también con una palma, símbolo del triunfo. En esta actitud está la figura de bronce, conocida con el nombre de *Victoria de Brescia* (fig. 4). La Victoria, como dice Preller, fué la amiga fiel de los romanos; conservaron éstos, por una parte, la tradición de la Nike griega; sabemos que en el Palatino fué adorada una diosa de la Victoria y otra en el emplazamiento de la casa de Valerio Publícola. L. Postumio, en 294 a. de J. C., construyó otro templo á la Victoria, se cree que en el Capitolio, donde más tarde fué erigida una serie de Victorias, todas ellas modeladas conforme al tipo de la diosa, que fueron ofrecidas á Roma por los triunfadores romanos ó por reyes extranjeros. No tardaron en ofrecerse juegos en honor de la Victoria para perpetuar el recuerdo de algunos hechos de armas, por ejemplo: el 27 de Octubre, en recuerdo de la batalla de la puerta Colina, y el 20 de Julio, en recuerdo de la de Farsalia. Después de la victoria de Accio, ofreció Augusto una estatua de la diosa y colocó otra imagen en bronce dorado en la Curia Julia. Aquella estatua fué objeto de un culto especial, pues figuró en los funerales de Augusto, y poco á poco adquirió carácter de protectora de la sesión del Senado, á tal punto, que hasta los últimos tiempos del Imperio se suscitó por ella un empeñado combate, y Símaco hizo su defensa. Junto á los indicados templos se agrupaban monumentos especiales consagrados á perpetuar el recuerdo de algunas victorias.

En Alemania es célebre la columna de la Victoria, de Berlín, conmemorativa de las guerras de 1864, 1866 y 1870-71, cuyo proyecto se debe á J. H. Strack, coronada por una estatua de la Victoria, original de Drake.

En Italia los artistas han interpretado la Victoria unas veces como símbolo de la Fuerza, imitando la *Victoria* de Miguel Ángel (fig. 12), que se conserva en el Museo Nacional de Roma, otras veces como representación clásica de la Victoria de los antiguos, según se ve en la *Victoria alada* que corona el arco de triunfo de Balzano, otras con libertad moderna (fig. 13) y otras, en fin, representándola como un intermedio entre la Fama y la Victoria, como en la estatuilla regalada al general De Pinedo (fig. 14).

Estatuillas mitad clásicas, mitad modernas, abundan en todas las escuelas escultóricas modernas, de las que, como ejemplo, se reproduce la del escultor inglés Wade (fig. 15).

Fig. 21

El Espíritu de Francia. Estatua para conmemorar en el campo de batalla del Marne la victoria de los aliados. Obra de Jo Davidson

De escultores franceses son notables las *Victorias* de Cortot (fig. 16), de Bourdelle (fig. 17), y Descatoire (fig. 18), Víctor Rousseau y A. Octobre (figs. 19 y 20). Para conmemorar en el campo de batalla del Marne la victoria de los aliados, el escultor americano Jo Davidson ha modelado una estatua

(fig. 21) que se aparta de las concepciones habituales de la Victoria, y que, según su expresión, representa el espíritu del pueblo francés. La *Victoria de Samotracia* figura en un dibujo alegórico satírico de Abel Faivre, publicado en *Le Journal*, en 1924, con el título de *Victoire, sois la dernière!*; bajo la estatua mutilada de la diosa, un grupo de dolientes mutilados lloran su desconsuelo físico, menos uno que alza su mirada interrogante y pensativo á las alas de la divinidad, como reflexionando que toda victoria no puede obtenerse sin guerra, y que las guerras victoriosas no pueden dejar de producir calamidades, que son, en realidad, la única victoria del pobre, como ha simbolizado el gran escultor japonés Shinkai Taketaro en su estatuilla *El aniversario de la victoria* (fig. 22).

Fig. 22

El aniversario de la victoria
Escultura de Shinkai Taketaro

*Bibliogr.* Beundorf, *Das Kulturbild des Athena-Niké;* Kekulé, *Die Balustrade der Athena-Niké* (1881); C. Bayet, *Monuments de l'art antique* (2.° libro); *Victoire de Samothrace;* Knapp, *Niké in der Vasenmalerei* (1876); Andrés Baudrillart, *Les divinités de la Victorie en Grèce et en Italie* (1894); Pottier y Reinach, *La nécropole de Neyrina*, pudiendo consultarse, además, sobre el asunto del altar de la Victoria, V. Baunard, *Vie de Saint-Ambroise;* Boissier, *Fin du paganisme;* R. Balsa de la Vega, *La Victoria de Samotracia*, en la *Ilustración Artística* (21 de Septiembre de 1896); F. Studniczka, *Die Siegesgötin* (Leipzig, 1898); Manuel Loewy, *La Scultura Greca* (págs. 101 á 106, Turín, 1911).

Victoria. *Astron.* Pequeño planeta, núm. 12. Los elementos orbitales referidos al equinoccio medio 1925,0 y época 0,5 de Enero de 1925, tiempo medio de Greenwich, son: $M_0 = 335°189$; $\omega = 66°020$; $\Omega = 236°669$; $i = 8°384$; $\varphi = 12°646$; $\mu = 994''835$; log $a = 0{,}36817$; $m_0 = 9{,}7$; $g = 7{,}2$. V. Asteroide.

Victoria. *Bot.* Género fundado por Lindley y que comprende plantas de la familia de las ninfeáceas, subfamilia de las ninfeoideas y tribu de las eurialeas, con sépalos, pétalos y estambres con transiciones entre pétalos y estambres con los pistilos, con cuyos apéndices dorsales fórmase un tubo corto en escudilla y la parte superior en la madurez cae por corte anular; los estambres con apéndice en el ápice, polen de cuatro celdas, liso.

Se incluyen dos ó tres especies. *V. regia (Euryale amazona)* tiene hojas gigantescas, hasta de 2 m. de diámetro, circulares, flores de 2 á 4 dm. y vive en América desde los 15°28′ S. á los 6° N. en los afluentes tranquilos del Amazonas, con 1 ó 2 m. de profundidad, á menudo cubriendo millas de superficie; en su patria es vivaz; en las estufas europeas por lo común se renueva por semilla todos los años. Las semillas son comestibles y se llaman *maíz del agua*. V. lám. Hidrofitas, II, fig. 5, y lám. Plantas acuáticas, fig. 8.

Victoria. *Carr.* Es un vehículo de cuatro ruedas, muy ligero; su forma puede verse en la figura adjunta. Tiene asiento para dos personas, el cual puede cubrirse con una capota plegable; el pescante para cochero y lacayo está montado en una ligera armadura metálica; en algunos de estos coches se puede desmontar el pescante, quedando entonces convertidos en coches de los llamados *duque* (véase); los coches que pueden experimentar esta transformación reciben el nombre de *duc-victoria*. Como el *duque* es guiado generalmente por su dueño, tiene un asiento detrás para un criado; en el duc-victoria este asiento es también desmontable. La *victoria*, lo mismo que el *duque*, tienen á veces una bigotera rebatible en la que se sientan una ó dos personas más en caso de necesidad. Estos coches se enganchan con un caballo en limonera.

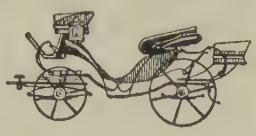

Victoria

Victoria. *Entom.* (*Victoria* Warr.) Género de lepidópteros de la familia de los geométridos y tribu de las hemiteínos. La cara está revestida de gruesas escamas; lengua nula ó rudimentaria; antenas cortas, bipectinadas hasta más de la mitad; tórax cubierto de densa pilosidad; abdomen con fuerte cresta; frenillo fuerte en el macho, pero débil en la hembra. Se conocen cinco especies de África; el tipo es *V. albipicta* Warr., del S. de África.

Victoria. *Expl.* Pólvora inglesa que se emplea no sólo en las minas, sino también en las armas de fuego, por las excelentes propiedades balísticas de que goza; su composición es la siguiente: nitrato de potasio, 48,50 por 100; nitrato de amonio, 38,50 por 100, y carbón, 13 por 100.

Victoria. *Hist. Cruz de la Victoria.* Condecoración española especial, creada por Fernando VI, en 1759, para conmemorar la victoria naval alcanzada en aguas de Palamós (Gerona), por el capitán de la Marina mercante don Juan de Balanzó y Boter, de Mataró, quien, con ocasión de hallarse las costas de Levante de España amenazadas por los piratas argelinos, y patronando su buque *Antonio de Padua*, incendió y echó á pique una gruesa galeota morisca, haciendo prisionera á la parte de tripulación que escapó de la muerte en el encuentro. El actual marqués de Balanzó (José María de Balanzó y Martí), descendiente por línea primogénita del indicado capitán, posee el original del Real decreto de dicha cruz. En tal documento, en el que se ensalza la hazaña mencionada, consta cómo el marqués de la Mina, entonces virrey de Cataluña, impuso solemnemente, en nombre de Su Majestad, la citada medalla de oro al héroe, en cuyo honor y en el de sus descendientes se creó, á la par que se le otorgaba el uso y porte de la espada que el monarca le concedía, amén de otras mercedes con que previamente le había favorecido. Dicha medalla es de oro, con anverso y reverso; fué cincelada por el insigne grabador Prieto y tiene el interés histórico de ser la única medalla real creada en España para premiar un hecho individual que más tarde tuvo otros heroicos imitadores.

*Cruz de la Victoria* se llama también á la de Pelayo, que se engarzó en la labor de oro que se guardaba en la Cámara Santa (Catedral de Oxiedo) y hoy se halla en la basílica de Covadonga.

*Cruz de la Victoria.* Instituyóse el 29 de Enero de 1856. Es una cruz de las llamadas en heráldica *patée*, de oro, en cuyo centro se destaca la corona de Inglaterra surmontada de un león pasante y coronado y debajo de la corona, en una cinta que cuelga de los dos brazos de la cruz, la leyenda *For valour*. La cruz va suspendida de una cinta por medio de una V. Es insig-

nia naval y militar; para el Ejército la cinta es encarnada; para la Marina, azul.

*Misa de la victoria.* Misa que fundaron y dotaron en Francia los canónigos de Auxerre, en memoria de la batalla de Cravant-sur-Yonne, ganada el 31 de Julio de 1423 por los borgoñones contra el ejército de Carlos VII. Celebrábase todos los años el 16 de Abril.

*Orden de la Victoria.* Orden militar inglesa, fundada en 1857, á consecuencia de la guerra de Crimea. Su divisa es una cruz de Malta fundida con el bronce de los cañones tomados á los rusos en Sebastopol y suspendida por un corchete en forma de V (Victoria) á una cinta, roja para el ejército de tierra y azul para la flota de guerra. En el centro se ve la Corona real bajo un león con la leyenda: *¡A la valentía!*

*Orden de Victoria y Alberto.* Fundóla la reina Victoria de Inglaterra, en 1862, para mujeres que se distinguiesen por sus virtudes cívicas y hechos notables. Comprende cuatro clases. La insignia, que varía según la clase, se lleva colgada de una cinta blanca.

*Orden real de Victoria.* Fundada en Inglaterra, el 21 de Abril de 1896, para recompensar servicios civiles y militares. Comprende cuatro clases: caballeros grandes cruces, caballeros honorarios de la gran cruz; caballeros comendadores y comendadores. La cinta es azul obscuro con bordados color encarnado y blanco y encarnado.

VICTORIA. *Hist. ecl. Nuestra Señora de la Victoria.* Son varias las fiestas que se celebran en la Iglesia católica con este título: 1.ª En conmemoración de la victoria naval de Lepanto (7 de Octubre de 1571). El papa Pío V la instituyó para este día, pero Gregorio XIII la trasladó, en 1573, á la fiesta del Santo Rosario (primer domingo de Octubre); sin embargo, en algunas iglesias ha seguido celebrándose el 7 de Octubre, como en la diócesis de Mesina y Nicosia y en la iglesia de Nuestra Señora del Palau, en Barcelona. 2.ª En memoria de la victoria de Luis XIII, rey de Francia, sobre los calvinistas después del sitio de la Rochela (1628). Celébrase el cuarto domingo de Octubre (Nuestra Señora de las Victorias) con doble de primera clase y con octava. La célebre archicofradía de Nuestra Señora, refugio de los pecadores, tuvo su origen en el templo de este nombre, en París. 3.ª El segundo domingo de Noviembre se celebra en Praga, en la iglesia de los Carmelitas, y en Roma, en Santa María *della Vittoria,* con doble de primera clase, en memoria de la batalla de Weissenberg (8 de Noviembre de 1620). Antiguamente se celebraba esta fiesta en toda Bohemia y en Silesia, con doble de segunda clase (por Decreto del 13 de Julio de 1765). 4.ª El 6 de Septiembre, en Toledo, celébrase esta fiesta en acción de gracias por la victoria obtenida por el cardenal infante Fernando en Nördlingen (6 de Septiembre de 1634). 5.ª El último domingo de Septiembre, en la diócesis de Marsi (Italia), en conmemoración de la victoria de Carlos de Anjou sobre Conradino, en Tagliacozzo (1268).

VICTORIA. *Mineral. Victoria West.* Meteorito siderítico, compuesto principalmente de hierro niquelífero y conteniendo schreibersita, troilita, grafito, etc. Su caída data de 1862, habiéndose efectuado en Victoria West (Colonia del Cabo), en el África del Sur. Pesa 153 gr. el ejemplar que se conserva en el *British Museum* de Londres.

VICTORIA. *Paleont.* V. NINFEITES.

VICTORIA. *Quím. Amarillo Victoria.* Se llama también *amarillo de oro, anaranjado de anilina* y *substituto del azafrán.* Es la sal potásica ó amónica del dinitrocresol. Se obtiene calentando la fracción de cresol que hierve á unos 195° con tres veces su peso de ácido sulfúrico concentrado á 100° hasta que el producto resultante se disuelva en agua. Se separa entonces el exceso de ácido sulfúrico por medio del carbonato bárico y se convierte el ácido cresolsulfónico formado en la sal potásica; se nitra ésta en estado seco, introduciéndola en tres veces aproximadamente su peso de ácido nítrico diluído (de densidad 1,2), se vierte en agua, se neutraliza con carbonato potásico y se deja cristalizar el dinitrocresol potásico resultante. La materia colorante así obtenida es una mezcla de sales potásicas de dinitroorto y dinitroparacresol, variando el color según las proporciones de estos componentes. El amarillo Victoria es soluble en agua y tiñe la lana y la seda de color anaranjado, pero apenas se emplea hoy, por ser el matiz fugaz. El amarillo Victoria, llamado *substituto del azafrán,* que está formado principalmente por la sal potásica del dinitroparacresol y cristaliza en agujas rojas, se emplea algo como materia colorante para la manteca de cerdo, la margarina, las pastas alimenticias (macarrones, fideos, etcétera), el queso, etc.; sin embargo, no debería permitirse su uso, porque es una substancia tóxica.

*Azul Victoria.* Los colorantes azul Victoria B, R y 4 R son materias colorantes de hermoso color azul, derivadas del difenilnaftilmetano, que se forman por la acción del cloruro de tetrametildiamidobenzofenona sobre la fenil-α-naftilamina, etc. El *azul Victoria B* es un polvo violeta ó forma cristales de color de bronce brillante. Es soluble en agua caliente y en alcohol. La solución acuosa precipita con poco ácido clorhídrico; un exceso de este ácido da primero una solución verde y luego parda. La lejía de sosa produce un precipitado pardo rojizo, que se disuelve en el ácido sulfúrico con color amarillo. El *azul Victoria R* es un polvo verde azulado, difícilmente soluble en agua fría y soluble en agua caliente con color azul; por enfriamiento de la solución acuosa se separa la materia colorante en cristales pequeños que flotan en el líquido azul. El *azul Victoria 4 R* es un polvo de color de bronce brillante, soluble en agua con color violeta. Los azules Victoria tiñen el algodón con mordiente de tártaro emético y directamente la lana y la seda.

*Negro Victoria* El *negro Victoria B* es un colorante disazo y se obtiene, según una patente alemana, por copulación de la sulfanilazo-α-naftilamina con el ácido dioxisulfanilsulfónico S. Es un polvo negro, soluble en agua con color negro violeta. En la práctica se emplea como colorante ácido. Tiñe la lana, en baño ácido, de negro con viso azulado, muy resistente á la luz y bastante resistente al lavado.

El *negro Victoria G* y el *negro Victoria 5 G* contienen otros componentes en vez del ácido sulfanílico; dan matices algo verdosos.

*Verde Victoria.* El *verde Victoria 3 B* es un derivado del trifenilmetano, es decir, el clorhidrato de la tetrametildiamidodiclorotrifenilcarbicida

$$C\begin{cases} C_6H_4 \cdot N(CH_3)_2 \\ C_6H_4 = N(CH_3)_2 \cdot Cl \\ C_6H_3 \cdot Cl_2 \end{cases}$$

ó bien su sal doble de cloruro de zinc. Se obtiene por condensación del diclorobenzaldehido con dimetilanilina y oxidación del producto de la reacción. Es un polvo verde, brillante, poco soluble en agua fría y más soluble en agua caliente. Tiñe la lana, la seda y el algodón tanado de color verde azulado.

Se da también el nombre de *verde Victoria* á mezclas de verde de Guignet con diversas otras substancias minerales.

*Violeta Victoria.* V. en el artículo VIOLETA. *Quím. Violeta Victoria.*

VICTORIA. *Geog. ant.* C. de la prov. de Valentia, Bretaña romana, llamada así en memoria de una victoria obtenida por Septimio Severo sobre los caledonios. Hoy es Stirling.

VICTORIA. *Geog.* Riach. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Victoria. Es un bra-

zo del Panamá. || Sierras de la gobernación de Misiones; se levantan al N. y al S. del dep. de Piray y al O. de Monteagudo é Iguazú. || Isla sit. en el lago Nahuel-Huapí, en la gobernación del Neuquén. || Lag. en la prov. de Buenos Aires, partido de Mar Chiquita, cuartel 3. || Lag. en la misma provincia, partido de Veinticinco de Mayo, cuartel 10. || Localidad de la misma provincia, partido de San Fernando, sit. á 23 kms. de Buenos Aires, á los 34° 26′ de lat. S. y á 58° 32′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Unos 4,000 h. Est. del f. c. de Buenos Aires á Tigre, Telégrafo y Teléfonos, Asilo de San Luis, escuela, cinematógrafo y varias sociedades. Fab. de mosaicos y otras industrias. || Dep. de la prov. de Entre Ríos; 5,465 kms.² y 28,981 h. en 1925. Está limitado al N. por el dep. de Diamante, del que lo separa el arr. Dollque; al E. por el dep. de Gualeguay, mediante el arr. Nogoyá, y al S. y al O. por el río Paraná, que lo separa de la prov. de Santa Fe. Se divide en ocho distritos y su territorio está regado por los arr. Sauce, Tala, Chilcas, Montoya, Piedras ó Crespo, Doll Carvallo, Manantiales, Ceibo, Quebrachitos y Nogoyá, así como por el riach. Victoria. Lo atraviesa un ramal del f. c. de Entre Ríos. El terreno es muy fértil y produce principalmente cereales; también se cría mucho ganado. Su capital es la ciudad de Victoria. || C. de la misma provincia, capital del departamento de su nombre; 16,346 h. en 1924, que hoy seguramente pueden calcularse en unos 20,000. Se levanta en las márgenes del río Paramecito y fué fundada en 1810, con el nombre de Matanza, en recuerdo de la batalla que allí ganaron los conquistadores españoles contra los indios en 1772. Es una ciudad pintoresca y sus alrededores son de una belleza excepcional. Tiene buenos edificios, calles bien pavimentadas, plazas hermosas y gran bulevar. Sus jardines forman el recreo de las familias, y tiene alumbrado eléctrico. Entre los edificios que más sobresalen por su arquitectura se cuentan el Palacio Municipal, la Escuela de Comercio de los Benedictinos, Escuela Superior Mixta, Escuela Almirante Brown, Escuela Laprida, Club Social, con su hermosísimo edificio propio, el Banco de Italia y Río de la Plata, Banco de la Nación, Jefatura de Policía, Centro Comercial y los dos principales Hoteles, y un sinnúmero de edificios particulares que dan á la culta y floreciente ciudad un aspecto europeo. Cuenta con est. del f. c. Entre Ríos en su ramal de Victoria á Paraná; dista 56 kms. de Nogoyá, 171 de Paraná y 221 de Concepción. Es considerable el tráfico comercial, habiendo experimentado en estos últimos años un progreso notable, considerándosela una ciudad de gran porvenir, dada la riqueza ganadera y agrícola de su departamento. Hay un canal de navegación á Rosario de Santa Fe. En Octubre de 1923 se constituyó una Sociedad Anónima Cooperativa Limitada, que se denomina Compañía de Electricidad Victoria, para el suministro de corriente eléctrica. Hay, además, en la población consulados de España, el Paraguay é Italia; algunas industrias, Biblioteca Popular, iglesia parroquial fundada en 1872, cárcel pública, mercados y cementerios, Escuela Nacional de Artes y Oficios, Asilo-Escuela Municipal de Artes y Oficios, Escuela de Comercio dirigida por los padres Benedictinos. La ciudad de VICTORIA progresa rápidamente. Entre sus últimos adelantos merecen especialmente consignarse: el nuevo puerto en construcción, que ya se halla en condiciones de ser librado provisionalmente al servicio de pasajeros, mediante el fondeo de un pontón al que pueden amarrar embarcaciones que calen hasta 7 pies, será en un futuro no lejano el principal punto de intercambio comercial de esta rica zona de la Mesopotamia argentina, sit. frente á frente de la ciudad de Rosario de Santa Fe. Se ha adquirido el terreno necesario para la edificación de un teatro municipal. En la Escuela de Artes y Oficios se ha inaugurado recientemente un taller de aprendizaje de hilandería para mujeres. La industria pesquera se ha desarrollado también en gran escala.

VICTORIA. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. de Caldas, prov. de Manzanares; unos 3,600 h. Sit. á 165 kms. de Bogotá y á 962 m. de altura, á los 5° 18′ de lat. N. y 0° 45′ 40″ de long. O. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 24°. Fué fundada en 1870. Produce café, cacao, arroz, maíz y yuca. Correo, Telégrafos y escuelas públicas. || Pobl. y mun. en el dep. de Valle del Cauca, prov. de Cartago; 5,300 h. incluso el corregimiento de Obando, bañado por los ríos Cauca y La Vieja, á 175 kms. de la capital del Estado y 30 de la del distrito. Cuatro vapores hacen la navegación del Cauca. Produce caña de azúcar, cacao, café, maíz, fríjoles, yuca, patatas y plátanos. Ganadería. Venados. Telégrafo y Correos. Posee parroquias y escuelas públicas. Su población se levanta en la marg. der. del río Cauca.

VICTORIA. *Geog.* Cabo de la costa de Chile, sit. á los 52° 16′ de lat. S. y 74° 54′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, formando el extremo O. de una isleta en que termina al NO. la fila de islas pequeñas é islotes, llamadas de Narborough ó de Ceballos. Es la punta más al NE. de la entrada por el Pacífico del estrecho de Magallanes, abriéndose entre ella y el cabo de Pilares, hacia el S., la boca de éste con un ancho de 50 kms. Este cabo fué notado por primera vez el 27 de Noviembre de 1520 por el célebre descubridor del estrecho al salir al Pacífico y apellidado de la Victoria, por la denominación de una de sus naves; lo conservó el expresado Narborough al observarlo en 1670.

VICTORIA. *Geog.* Puerto de Chile (V. GUASCO). || Dep. en la prov. de Santiago y cuya capital es la ciudad de San Bernardo. Confina al N. con el dep. de Santiago; al S., con el de Maipo por la rama de sierra que, desde el nacimiento del río Maipo, corre por su banda izquierda hasta el origen del riach. de San Juan en la misma rama, por el curso de este riachuelo hasta su desagüe en dicho río y por éste desde aquí hasta su confluencia con el Mapocho; al E., por los Andes, desde el cerro de Tupungato, al N., hasta el origen del expresado Maipo al S., y al O., con el dep. de Melipilla por el lado O. del río Mapocho, frente á Espejo y por este río hasta su entrada en el Maipo. Ocupa una super. de 5,907 kms.² y su población según el censo de 1920 asciende á 61,649 h. Su parte oriental es quebrada y montañosa y en ella se levantan los volcanes de Maipo y de San José, los cerros de San Lorenzo, San Pedro Nolasco y otros que contienen minas de plata y la atraviesan en la parte superior del río Mapo, el Colorado, el Larroso, el Yeso y otros; tiene también las termas del Tupungato y del alfalfar. Las porciones central y occidental son, generalmente, llanas, con algunos serrijones ó lomas, y están cubiertas de cultivos, viñedos y prados. Creóse este departamento el 3 de Diciembre de 1834 y se le dió su nombre en recuerdo de la victoria del 5 de Abril de 1818, obtenida en los campos que comprende su capital é inmediaciones y que selló la independencia de Chile. La Ley del 10 de Diciembre de 1883 ha modificado sus límites. || Angostura del canal de Smyth, por los 52° 1′ de lat. S., entre el extremo N. de la península de Zach y la costa SE. de la isla de Hunter. Abre paso á dicho canal para comunicarse con el de Collingwood, contiguo al N. y con el de Sarmiento en seguida. Lo atraviesa la línea de navegación á lo largo de esos canales. || Fundo en la prov. de Cautín, dep. de Temuco; 90 h. || C. en la prov. de Malleco, capital del dep. de Mariluán; 7,145 h. según el censo de 1920. Está sit. á los 38° 16′ de lat. S. y 72° 21′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 32 kms. al E. de Traiguén, á 350 m. de altitud y en las márgenes del río Traiguén. Sus alrededores son muy fértiles y están limitados al E. por bosques que producen excelentes

maderas. La población tiene calles rectas y anchas. Posee est. del f. c. á Santiago, inaugurada el 18 de Octubre de 1890; sucursal del Banco de Chile y Alemania y Caja de Ahorros, establecimientos de baños termales, comunidad religiosa de Franciscanos; industrias de fab. de cerveza, licores, jabón y papel; alumbrado eléctrico y varios hoteles. Tiene su origen en un fuerte, establecido aquí á principios de Abril de 1881 con el título de la Victoria, en recuerdo de la que acababa de poner término á la guerra de Chile con el Perú. Inmediatamente después se echó en esta parte sobre el río su primer puente, y por Decreto del 15 de Enero de 1891 del presidente Balmaceda se declaró esta población asiento de municipalidad. || Fundo en la prov. y dep. de Talca; 80 h. || Fundo en la prov. de Tarapacá, dep. de Pisagua; 350 h.

VICTORIA. *Geog.* Mun. de Honduras, dep. de Yoro. Comprende la población de su nombre y las ald. de Vegas y Trataderos y numerosos caseríos. || Cas. de Honduras, dep. de Yoro, mun. de El Progreso.

VICTORIA. *Geog.* Pico de la cordillera de Cockscomb, en la colonia de la Honduras Británica, al SSO. de Belize. La arista principal de la cordillera corre de O. á E. y de sus vertientes septentrionales nacen varios arroyos que alimentan el río de Belize. Estas montañas, cubiertas de espeso bosque en su parte inferior, pero que más arriba no ofrecen más que algunos pinos esparcidos, se componen en parte de granito, según lo atestiguan los bloques que obstruyen con frecuencia el lecho de sus torrentes; los exploradores han observado especialmente calizas duras con vetas de cuarzo y esquistos de capas cubiertas difíciles de escalar. Son probablemente los «pedernales» que Cortés tardó doce días en atravesar, en 1524, durante su expedición á Honduras. El punto culminante de los Cockscomb, al que se dió el nombre de Victoria, alcanza 1,130 m. de altitud; síguenle al E. otras minas, una de las cuales lleva el nombre del viajero Bellamy (823 m.) y luego la cordillera desciende con bastante brusquedad, no llevando por contrafuertes más que pequeñas colinas. Dicho punto culminante consiste en un pico al que se ha logrado subir con ayuda de cuerdas y desde el cual se domina un horizonte muy vasto, hasta los montes de Omoa, á más de 150 kms. de distancia al SO., en la República de Honduras. Por todas partes se ven alturas y valles, unos y otros cubiertos de bosque, sin llanuras ni lagos. Los geólogos han señalado en los Cockscomb y las tierras limítrofes yacimientos de hierro y de plomo y vestigios de plata y de oro; pero, además, sus valles fértiles y de clima mucho más salubre que el litoral, presentan un gran porvenir para la agricultura.

VICTORIA. *Geog.* Sierra de Méjico, en la costa O. de la Bahía de California, con una ext. de 30 millas aproximadamente. || Dist. en el Est. de Guanajuato, con 16,000 h. distribuídos en las municipalidades de Victoria y Xichú; el suelo del distrito es, en general, montañoso, con excepción de la planicie en que se asienta la cabecera; lo riega el río llamado antiguamente Xichú de Indios; hay también manantiales de agua sulfurosa; sus principales elementos de riqueza son la agricultura y el comercio. || Villa en el Est. de Guanajuato, cabecera del distrito de su nombre, con 1,800 h. (10,500 con el municipio). Clima templado; dista de la capital del Estado 184 kms. por camino de herradura; se llamó antiguamente Xichú, población distinta de El Real de Xichú; su nombre actual le fué dado á consecuencia de la victoria que obtuvieron los soldados oriundos del lugar, al mando del general José López Uraga, contra los pronunciados serranos Chaire y Juan Ramírez, en Enero de 1847; un obelisco levantado en la plaza de la Villa recuerda este acontecimiento; la población fué fundada en 1580; se habla español, otomí y pame. En su término se producen maíz, trigo, caña de azúcar, frutas, etc.; minas de plata, estaño y antimonio; cría de ganado. Correo y Telégrafo. Escuelas. || Rancho en el Est. de Campeche, partido de Carmen, municipio de Mamantel. Tiene pocos habitantes. || Hac. en el Est. de Coahuila, dist. de Monclova, mun. de Cuatro Ciénagas; 40 h. || Rancho en el Est. de Coahuila, dist. de Monclova, mun. de Sierra Mojada. Cuenta con pocos habitantes. || Rancho en el Est. de Coahuila, dist. de Parras de la Fuente, mun. de San Pedro; 320 h. || Hac. en el Est. de Coahuila, dist. de Río Grande, mun. de Jiménez; 930 h. || Hac. en el Est. de Chiapas, dep. y partido de Soconusco, mun. de Mazatán; 120 h. || Hac. en el Est. de Chihuahua, dist. y mun. de Camargo; 90 h. || Pobl. en el Est. de Durango, partido de Santiago Papasquiaro; 3,400 h. (7,600 con el municipio). Su principal elemento de riqueza es la minería; su cabecera, llamada antes San Andrés de la Sierra, está sit. á los 25° 3′ de lat. N. y 6° 39′ de long. O. del Meridiano de Méjico. Clima caliente. Dista de la cabecera del partido 168 kms. || Rancho en el Est. de Durango, partido y mun. de Cuencamé; 20 h. || Rancho en el Est. de Durango, partido y mun. de Mapimí; 90 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Ahualulco, mun. de Hostotipaquillo; 130 h. || Hac. en el Est. de Jalisco, cant. de Mascota, mun. de San Sebastián; 420 h. || Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de Aramberri; 70 h. || Rancho en el Est. de Oaxaca, dist. de Juchitán, mun. y agencia de San Francisco Ixhuatán. Tiene pocos habitantes. || Rancho en el Est. de Puebla, dist. de Tepeji, mun. de Zacapala; 50 h. || Hac. en el Estado de Sinaloa, dist. y mun. de El Fuerte; 240 h. || Hac. en el Est. de Sonora, dist. de Arizpe, mun. de Baviacora; 110 h. || Hac. en el Est. de Tabasco, municipio de Balancán; 140 h. || Hac. en el Est. de Tabasco, mun. de Cunduacán; 50 h. || Hac. en el Est. de Tabasco, mun. de Frontera; 140 h. || Hac. en el Est. de Tabasco, mun. de Huimanguillo; 140 h. || Municipalidad en el Est. de Tamaulipas, dist. del Centro. Hay en ella algunas minas de zinc y plomo argentífero. La atraviesa el ferrocarril (V. CIUDAD VICTORIA). || Población y mineral en el Est. de Tamaulipas, dist. de Centro, mun. de San Carlos; 130 h. || Hac. en el Est. de Tamaulipas, dist. de Sur, mun. de Xicotencatl; 110 h. || Rancho en el Est. de Veracruz, cant. de Acayucán, mun. de San Juan Evangelista; 40 h. || Congregación en el Est. de Veracruz, cant. de Huatusco, mun. de Sochiapa; 240 h. || Hac. en el Est. de Veracruz, cant. de Los Tuxtlas, mun. de Catemaco; 160 h. || Rancho en el Est. de Zacatecas, partido y mun. de Pinos; 500 h.

VICTORIA. *Geog.* Cant. de El Salvador, dep. de La Libertad, dist. de Nueva San Salvador, agregado á la población de este último nombre. || Villa y mun. en el dep. de Cabañas, dist. de Sensuntepeque; unos 6,000 habitantes. Su cabecera está sit. en la falda de un monte á 16 kms. al N. de Sensuntepeque. Goza de muy suave clima y sus terrenos, que bañan los ríos Gualquiquiza, Gupamulepa y Copinolana, además de varios riachuelos y quebradas, son sumamente fértiles. Cultiva cereales, pero el principal patrimonio de los habitantes de este lugar es la cría de ganado, la exportación de azúcar y la fab. de añil, para lo cual hay muchos obrajes. Telégrafos y Teléfonos. Escuelas públicas. El municipio comprende los cantones rurales de Azamalpa, Paratás, San Pedro, San Antonio, Santa Marta, Piedra Blanca, el Zapote, La Bermuda, Rojitas, Caracol, Ubrá, Las Jícaras, La Cañada, Pepeto, Chamoco, San Felipe, Trujillo, El Bosque, Conacaste, Pinte, Carrizal, Dos Vados, Jorge, Cimarrón, Palomar, Montañita y Catarina. Esta villa fué fundada en 1828 con el nombre de Chocaique; pero en 1846 el Congreso acordó cambiar su nombre por el del general mejicano Victoria.

VICTORIA. *Geog.* Cerrito del Uruguay, en el dep. de Montevideo, cuya altura sobre el nivel del mar no excede de unos 40 m. Cuando Millán efectuó la demar-

cación exterior de Montevideo en 1728, llamó á esa prominencia Montevideo Chiquito, por su menor elevación, para distinguirla del Cerro Grande. Vulgarmente llamósele después el Cerrito. Más tarde se le agregó de la Victoria en recuerdo de la obtenida en él por Rondeau en 1812 sobre el ejército realista, quedándole desde entonces el nombre de Cerrito de la Victoria. || Localidad en el dep. de Montevideo. Fué fundada antes de la Guerra Grande por Samuel Lafone sobre la base de su saladero en la Teja, en la parte de la bahía de Montevideo, entre el Miguelete y el Pantanoso, más cerca de la barra de éste. Viene de un arrabal de la ciudad de Montevideo.

VICTORIA. *Geog.* Pobl. y mun. del Brasil, en el Estado de Alagoas, comarca de Palmeira dos Indos, junto á la marg. del río Parnahyba; 14,000 h. Tiene iglesia consagrada á Bom Jesus dos Pobres, Casa de Misericordia, Hospital y Asilo. Hay en ella varias escuelas públicas y privadas para los dos sexos. Se producen en su término algodón, caña de azúcar, mijo y mandioca. || Pobl. en el Est. de Minas Geraes, mun. de Muriahé, dióc. de Marianna; 6,000 h. Su iglesia matriz está consagrada á Nuestra Señora de los Dolores. En los alrededores de la localidad se producen caña, mijo, café, algodón y arroz. || C. y mun. en el Est. de Pernambuco, cabecera de la comarca de su nombre, en terreno accidentado; 59,972 h. (según el censo de 1920). Es una población de aspecto moderno, con calles bien urbanizadas y edificios amplios y cómodos. Tiene una iglesia matriz consagrada á San Antonio de la Victoria, varias capillas, un elegante palacio de la Cámara, un mercado, un establecimiento penitenciario construído recientemente (1925), y dos monumentos conmemorativos de las batallas libradas contra los holandeses á principios del siglo XIX. Hay en la ciudad Grupo Escolar, varios colegios de enseñanza primaria y superior, academias de música y de bellas artes, distintas sociedades recreativas y culturales y tres teatros. Su industria cuenta con más de 30 fábricas ó ingenios de azúcar, destilerías de alcohol, fábs. de dulces y pastas alimenticias, fundiciones de calderería, é importante cría de ganado. Celebra mensualmente una gran feria de caballos, carneros, vacas, harinas, frutas y legumbres. Tiene est. en la l. f. del Estado. || Localidad en el Est. de Pernambuco; constituye un núcleo de unos 500 h. creado en torno de una est. de la l. f. de Caruarú. || Villa y mun. en el Est. de Río Grande del Norte. Actualmente se halla incorporada al mun. de Pau dos Ferros. V. PAU DOS FERROS.

VICTORIA. *Geog.* Pobl. de Cuba, en la prov. de Oriente, mun. de Alto Longo. Correos, Telégrafos y escuelas públicas.

VICTORIA. *Geog.* Monte ó pico de la isla de Paragua (Filipinas). Se halla en el centro y ocupa el segundo lugar en altitud entre los montes de la isla; tiene 1,726 m. de elevación y de él se derivan varios ramales que se dirigen á los lados formando cañadas y gargantas, todas llenas de árboles. Por el S. se distingue el Monte Fin por sus dos cimas; en la espalda forma una ladera en figura de silla, desde la que baja la tierra casi verticalmente; su altitud es de 1,372 m.; la ladera del S. baja progresivamente hacia la llanura que queda á espaldas del pico Cabeza del Diablo, mientras que una parte de esta sierra, la que tiene el pico del Sultán, se dirige al SE. y termina en la meseta larga y aplanada que domina la bahía de las islas pertenecientes á la costa del mar de Mindoro. Desde la sierra que da frente al pico de Victoria se desprende un ramal hacia la costa del Cabo Tajado y forma por el lado del N. un valle en el que se eleva una colina notable, de figura cónica, llamada Cono del Valle; la llanura que da frente al monte dicho se halla poblada de arbolado; á 3 millas de la Punta Tajada y junto á la costa se ve un montecillo de 84 m. de altitud, que se denomina el Cornudo. Por el lado N. del valle vuelven las colinas á buscar la costa próxima á la Punta Morro, que dista 2 millas al E. del Cornudo, y desde allí se extienden á lo largo de la costa hasta el Cabo ó Cabeza de Morsom, que es un trayecto de 3 millas. || Pobl. y mun. en la prov. de Tarlac (isla de Luzón); unos 16,000 h. Sit. á 17 kms. NE. de Tarlac por carretera, que es la estación de f. c. más próxima, al S. de la lag. de Canarén y cerca del límite de la prov. de Nueva Écija. Produce azúcar, maíz y palay. Es una población de mucho movimiento comercial en tiempo de la cosecha de palay y su mercado es de importancia. Correo y Telégrafo. Parroquias de las iglesias Romana y Nacional Filipina. Iglesia metodista episcopal. Escuelas.

VICTORIA. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Aguadilla; 1,035 h. según el censo de 1920.

VICTORIA. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Knox; 415 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Kansas, condado de Ellis; 600 h. según el censo de 1920. || Ald. en el Est. de Minnesota, condado de Carver; 206 h. según el censo de 1920. || Condado en el Est. de Texas; 890 millas cuadradas inglesas y 18,271 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte meridional del Estado y limitado en parte al E. por el Garcitas Creek y el Guadalupe, el último de los cuales también lo atraviesa. Terreno llano y suelo bastante fértil. Cap. Victoria. || C. en el Est. de Texas, capital del condado de Victoria; 5,957 h. según el censo de 1920. Sit. á 178 kms. SSE. de Austín, en la margen izq. del Guadalupe, tributario de la bahía de San Antonio, en el empalme de los f. c. de Houstos y de San Antonio á Indianola. Centro de un activo comercio de cereales y de ganado. Colegio Católico de San José, Academia de Nazareth, buen Palacio de Justicia y excelente Casa Consistorial. Tiene también alguna industria. || Villa en el Est. de Virginia, condado de Lunenburg; 1,445 h. según el censo de 1920.

VICTORIA. *Geog.* Condado de la prov. de Nueva Brunswick (Canadá). Está sit. en el extremo N. del país, junto á la frontera de la prov. de Quebec y junto á la del Maine (Estados Unidos). Limitado al NO. por el condado de Temiscouata (Bajo Canadá), separado, al O., del Maine por el curso del Saint John, su gran río, toca al NE., al E. y al S., diversos condados neobrunswiqueses, Ristigouche, Northumberland, York y Carleton. Presenta el aspecto de un país quebrado, surcado por pequeñas montañas, rico en lagos, cubierto por grandes bosques. Sus tierras son bastante fértiles, principalmente en el valle del Saint John y á lo largo de los tributarios de este río, entre los cuales debe citarse el Aroostook, afl. der., y el Saint François, el Madawaska, el Rivière Verte, el Tobique, todos ellos tributarios por la izq. Estos ríos no son cursos de agua insignificantes, sobre todo el Madawaska y el Tobique. El Aroostook, curso de agua que depende esencialmente del Maine, sólo pertenece al condado de VICTORIA en sus últimos kilómetros, cortados por una serie de saltos y rápidos. El Madawaska, que viene de la prov. de Quebec, es el desagüe de una gran super. de agua de esta misma provincia, del bello y célebre lago del Temiscouata; desde esta cuenca alargada hasta su pérdida en el río Saint John (una distancia de 40 kms.), es una corriente fría y rápida que mide de 80 á 140 ó 150 m. de anchura. El Tobique, uno de los principales ríos de la provincia, comprendido enteramente en sus límites, pasa entre montañas de nombres indios, ingleses ó franceses, serpentea por bosques «infinitos», en un valle casi desierto aún, por más que se encuentran allí algunos de los mejores terrenos del Canadá, según se dice; no obstante, se encuentran algunos colonos dispersos por sus orillas, hasta 80 ó 100 kms. á partir de la desembocadura. El resto del condado es mucho más habitado. En el condado se cosechan principalmente trigo, alforfón, cebada, avena, patatas; la cría

del ganado da buen rendimiento cuando se sabe asociarla á la producción de la manteca y del queso. Es de notar también la tala y preparación de los árboles; los innumerables saltos de agua de los torrentes, potentes cascadas capaces de mantener gran número de industrias; la pesca abundante de sus ríos; las minas y canteras, particularmente un depósito de yeso en el valle del Tobique, elemento inapreciable para la fertilización de las tierras frías de la comarca. En la actualidad cuenta unos 30,000 h. Esta población es, en gran parte, francesa más arriba de las Grandes Cascadas, en la oril. izq. del río. El número de católicos es también muy superior al de protestantes. Casi todas las nuevas colonias del condado están pobladas por colonos acadios ó canadienses franceses, salvo dos: New Danemark, fundada en 1872, de unas 6,800 á 6,900 hectáreas, por inmigrantes daneses, y Kincardine, establecida en 1873, en la parte S. del país, por inmigrantes escoceses. El condado de VICTORIA está dividido, desde el punto de vista electoral, en el condado de VICTORIA propiamente dicho y el condado de Madawaska. El primero, que tiene por capital á Andover, ocupa la porción inferior del país, á partir de las Grandes Cascadas, es el mayor de los dos y tiene más de 5,000 kms.², pero también el menos cultivado y poblado. El de Madawaska, capital Edmonston, bordea el río más arriba de las Grandes Cascadas; es casi exclusivamente acadio-francés, y mucho más cultivado que el de VICTORIA. La capital de ambas circunscripciones reunidas es Colebrooke ó Grand Falls.

VICTORIA. *Geog.* Condado del Canadá, en la prov. de Nueva Escocia, en la isla de Cabo Bretón. Confina al O. con el condado de Inverness; al E. mira al Atlántico, mientras que al SE. queda limitado por el Brazo de Oro, que lo separa del condado de Cabo Bretón. Á lo largo del Brazo de Oro se encuentran las mejores tierras y las más pobladas del condado de VICTORIA, que, por otra parte, es, en general, un terreno bastante ingrato, más á propósito para la pesca que para la agricultura, tanto más cuanto que el clima es crudo, brumoso y desagradable. El condado de VICTORIA posee el promontorio más septentrional de la isla, el Cabo Norte (North Cape), el cual se encuentra á unos 15 kms. de la pequeña isla de Saint Paul, iluminado por dos faros, á los 47° 14′ de lat. N. La línea inflexible que, dirigida al SSO., lo separa del condado de Inverness, le deja la mayor parte (más de los dos tercios) de la gran península septentrional de Cabo Bretón, región poco explorada aún, que, en conjunto, es una meseta de unos 300 m. de altura media, con montes que exceden en varios centenares de pies al zócalo que los sustenta, lagos, lagunas, pastos para los ciervos, alces, *caribus* y *orignals*. Esta meseta se aproxima á la rib. del Océano por escarpadas paredes dominando el mar desde una altura de 300, 350 y hasta 400 m. Esta parte de la ribera es muy abundante en bahías y cabos: la bahía San Lorenzo, al O. del Cabo Norte; la vasta bahía de Aspey, donde se sumerge en el Atlántico el cable submarino que une el continente de la América del Norte con la isla de Terranova, distante 185 kms.; esta bahía comprende las tres subbahías del Norte, del Centro y del Sur; la Punta Blanca (White Point); el Cabo Egmont; Neal's Harbor; la bahía Roqueña (Rocky Bay); la bahía de Ingonish, al pie E. de uno de los montes más elevados de la ribera (unos 420 m.) y que comprende dos subbahías: la bahía del Norte, á la entrada de la cual se encuentra la pequeña isla Ingonish, y la bahía del Sur, separada de la del Norte por la península muy estrecha y muy alargada llamada Middle Headland; el Cabo Ahumado (Smoky Cape); el Cabo Bentick; la gran bahía, que penetra profundamente en la tierra, que tiene su abertura al O. del Cabo Delfín, y que se llama en la parte meridional de su fondo sin salida Saint Anne's Harbor; y, en fin, la Gran Entrada (con referencia al Brazo de Oro). En una palabra, es una ribera marina abrupta y cortada que sufre los embates de un oleaje tempestuoso, al pie de una meseta más á propósito para los pastos que para el cultivo, cortada por torrentes incesantemente agitados por rápidos y cascadas. Por todas partes se encuentra un rico subsuelo. Existen minas de toda clase: oro, sobre todo al NO. de Baddeck, en los confines del condado de Inverness, en una región de rocas antiguas, donde se opera el divorcio de las aguas entre el Brazo de Oro y el Margarie, tributario del litoral occidental de la isla; plata, hierro, hulla, cuyo volumen total se estima en 50.000,000 de ton., bancos de sal, canteras de piedra para construcciones de excelente calidad, etc. Ocupando una super. de 3,103 kms.², ó sea del cuarto al tercio de la isla entera de Cabo Bretón, el condado de VICTORIA cuenta unos 14,000 h. Un ferrocarril procedente del estrecho de Canso, es decir, de la parte S. de la isla, entra en el condado de VICTORIA y sigue su costa hasta Margaree y Cheticamp, donde termina. Su capital es Baddeck.

VICTORIA. *Geog.* Condado del Canadá, en la prov. de Ontario. Separado de la oril. septentrional del lago Ontario por el condado de Durham (costa del S.), al O. linda con el condado de Ontario, al N. con el dist. de Muskoka, al NE. con el condado de Haliburton, al E. con el condado de Peterborough. Formado por algunas cordilleras de colinas, mesetas, valles, lagos vastos y numerosos, envía sus aguas, por una parte, al lago Hurón por el Severn, y, por otra, al lago Ontario por el Otonabee, que más abajo lleva el nombre de Trent. El Otonabee, que atraviesa la principal cordillera de lagos del condado (lagos Balsam, Cameron, Sturgeon), es el río más importante; éste recibe al Scugog, que sale del lago Scugog y baña Lindsay, su capital. El condado de VICTORIA es esencialmente agrícola, con alguna industria. Ocupa una super. de 3,383 kms.² y tiene unos 40,000 h.

VICTORIA. *Geog.* Pobl. marítima del Canadá (América del Norte), capital de la isla de Vancouver, al mismo tiempo que de la prov. de la Colombia Británica, y sede episcopal, á 3,650 kms. ONO. de San Francisco (Estados Unidos), en la extremidad SE. de la isla de Vancouver, y en la oril. septentrional del estrecho de Juan de Fuca, que separa la isla de la costa del Est. de Wáshington (Estados Unidos) y cuya anchura mide aquí unos 27 kms.; por los 48° 25′ 26″ de lat. N. y 123° 23′ 29″ de long. O. del Meridiano de Greenwich; 38,727 h. según el censo de 1921. VICTORIA se levanta en la costa de una ensenada del estrecho Juan de Fuca, cerca del estrecho donde este paso del mar abierto entre la isla de Vancouver al N. y los Estados Unidos al S. se confunde con el estrecho de Georgia, que se abre entre dicha isla al O. y la costa firme del Canadá al E. Esta ensenada, que recibe al Deadman's River, se divide en otras dos más pequeñas ó brazos: la James Bay y el Arm ó Brazo; la primera está atravesada por largo y hermoso puente que enlaza dos barrios de la ciudad; el Arm ó Brazo penetra profundamente en la tierra, hacia el O., hasta casi tocar otra bahía más grande y mejor, la llamada Esquimault ó Esquimault Harbor, con la cual y la población (á 5 kms. de VICTORIA) de igual nombre está unida por ferrocarril eléctrico, con gran ventaja para VICTORIA, por hallarse la bahía de Esquimault Harbor bien resguardada de todos los vientos y ser excelente en todos conceptos. No obstante, el puerto de VICTORIA se ha mejorado mucho artificialmente en los últimos años. Es además, VICTORIA est. del f. c. á Sidney, y un importante centro comercial, en comunicación por líneas regulares de vapores con San Francisco, Alaska y otros puntos del Pacífico. VICTORIA se levanta en un lugar apacible más que grandioso; se eleva gradualmente y desde el borde del mar hasta una meseta baja donde están trazadas las calles comerciales. Es una graciosa

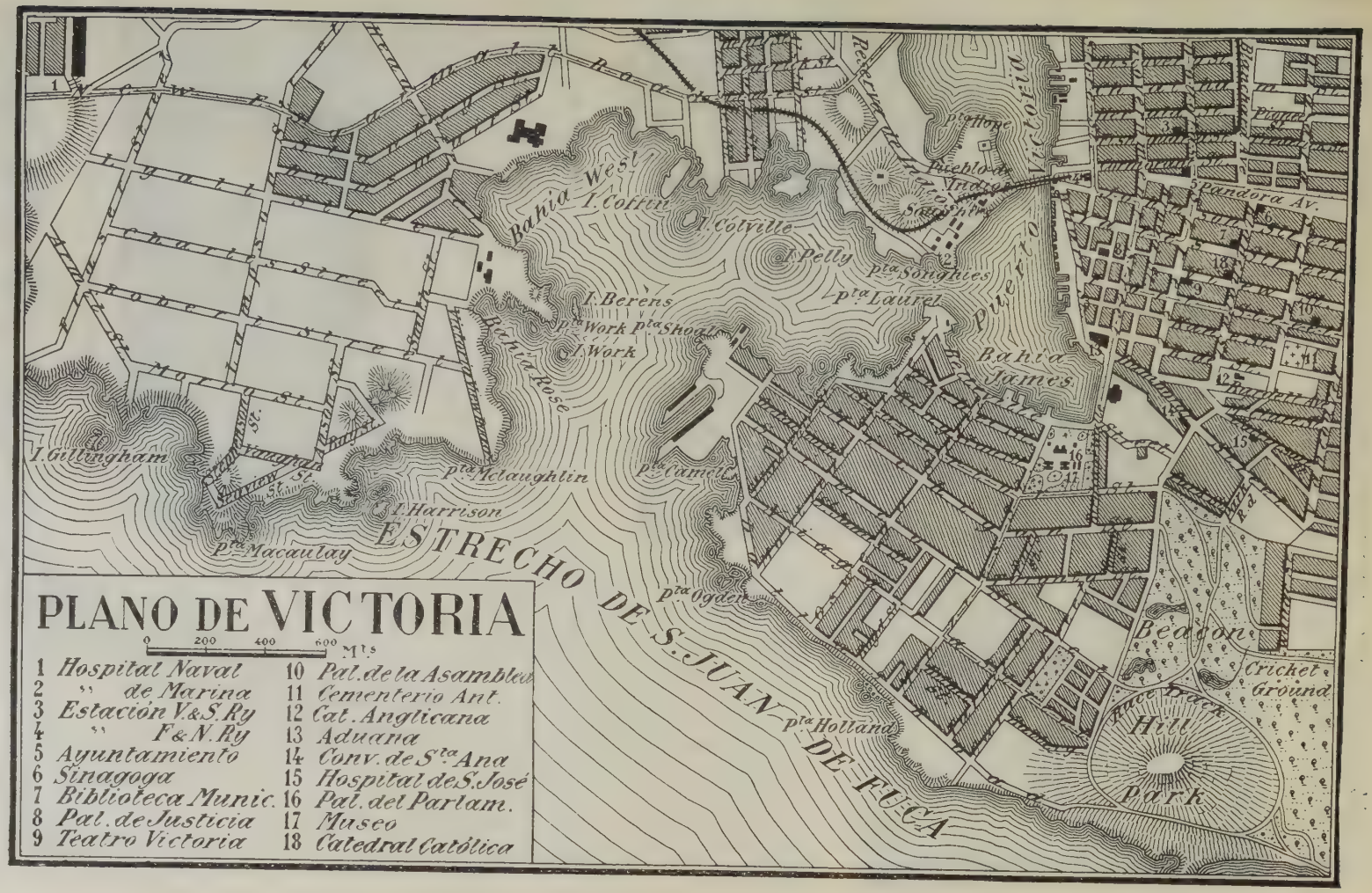


# PLANO DE VICTORIA

0 200 400 600 Mts

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Hospital Naval | 10 | Pal. de la Asamblea |
| 2 | " de Marina | 11 | Cementerio Ant. |
| 3 | Estación V&S Ry | 12 | Cat. Anglicana |
| 4 | " F&N Ry | 13 | Aduana |
| 5 | Ayuntamiento | 14 | Conv. de Sta Ana |
| 6 | Sinagoga | 15 | Hospital de S. José |
| 7 | Biblioteca Munic. | 16 | Pal. del Parlam. |
| 8 | Pal. de Justicia | 17 | Museo |
| 9 | Teatro Victoria | 18 | Catedral Católica |

ciudad inglesa, sombreada por árboles, con un parque magnífico y un estanque de abundantes aguas que le llegan de un lago que se encuentra á unos 12 kms. de distancia. Muy visitada por los ricos americanos,

Victoria (Canadá). Vista general tomada desde un aeroplano

que acuden á ella en busca de aire puro, goza de un clima templado, y de un maravilloso horizonte de islas, brazos de mar, bosques, el cono volcánico de Baker y las dunas del Olimpo americano. Entre sus edificios se cuentan el Palacio del Gobierno, construído en 1897, y que contiene el Parlamento, oficinas administrativas, un museo provincial y una biblioteca; las Catedrales católica y anglicana; la iglesia metodista metropolitana; la iglesia presbiteriana de San Andrés; la Biblioteca pública; las Casas Consistoriales; hospitales é instituciones benéficas. Sus alrededores son, en algunos sitios, extraordinariamente pintorescos. Sin hablar del parque de Beacon Hill, que forma parte de la ciudad misma, tiene sitios magníficos á poca distancia de la población, particularmente en el Goldstream, un torrente de montaña bastante crecido, uno de cuyos tributarios des. en él por una cascada de 60 m. de altura, la cascada de Niágara Canyon, á 20 kms. ó un poco más de VICTORIA.

*Historia.* El lugar que ocupa VICTORIA es el puerto de Córdoba, de Manuel Quinipe, navegante español, que fué quien descubrió la bahía en 1790, en el lugar llamado Camosin por los indios. Su fundación data de 1843, en cuyo año se establecieron aquí algunos hombres retirados, por la Compañía de la Bahía de Hudson, del fuerte de Vancouver, puesto de tráfico situado en la desembocadura del río Colombia ú Oregón, en una región disputada sin verdadera razón á Inglaterra por los Estados Unidos. Estos emigrados de tierra firme construyeron en la isla un pequeño fuerte, al abrigo del cual entablaron negociaciones de cambio con los indígenas de Vancouver. La época de mayor prosperidad fué la del descubrimiento y la de la primera explotación de las minas de oro de la Colombia Británica; entonces el fuerte Victoria (tal era el nombre de la factoría) pasó á ser el punto de reunión de los especuladores ávidos que acudían de California. Desde el invierno del primer año se vieron unos 30,000 individuos, que se apiñaron en torno del fuerte, cuyas viviendas eran cabañas de madera ó tiendas de campaña. Más tarde este movimiento brusco, este *rush* cesó, pero VICTORIA, de pequeño lugar que era, pasó á ser una pequeña ciudad, que fué incorporada en 1857; luego recibió los honores de capital, no sólo de la estrecha y larga faja de tierra cuya extremidad meridional anima, sino también de toda la vasta prov. de la Colombia Británica. Sin embargo, no empezó á prosperar hasta que el f. c. del Pacífico Canadiense, franqueando de parte á parte el continente de la América del Norte, acabó por alcanzar la rib. del estrecho de Juan de Fuca.

La dióc. de VICTORIA era conocida hasta hace poco con el nombre de dióc. de Vancouver, y es la originaria en toda la Colombia Británica, pues al establecerse en 1847 comprendía el continente de esta provincia y todas sus islas. En 1904 el título se cambió por el de archidiócesis y en 1909 en el de dióc. de VICTORIA, pues la archidiócesis de Vancouver se trasladó á la ciudad de Vancouver. En 1929 la diócesis contenía 12 parroquias, 27 iglesias, 21 estaciones, 4 conventos de hombres y 8 de mujeres.

VICTORIA. *Geog.* Fuerte y localidad del Canadá, en la prov. de Alberta, al NE. de Edmonton, bajo el paralelo 54° N., en la oril. izq. del Saskatchewan del Norte, allí donde este poderoso río se remonta más al N.; 500 h. Fundada en 1865, VICTORIA, que tiene una Misión protestante, una reserva de indios oris y una colonia de mestizos escoceses é ingleses, se encuentra en una situación elevada, bajo un clima frío con heladas hasta Julio é incluso Agosto; pero su suelo es de los más fértiles. Est. telegráfica. Es un puesto de la Compañía de la Bahía de Hudson.

VICTORIA. *Geog.* Río del Northern Territory (Territorio del Norte) de la República de Australia, tributario del mar del Timor. Tiene sus fuentes en el Sandy Desert ó Desierto de Arena, por los 18° 20′ de latitud S., con el nombre de Hooker Creek (manantial descubierto por Gregory en Febrero de 1856), corre al ENE., luego al ONO., atraviesa un pequeño lago, abriéndose paso por una cordillera, al salir de la cual,

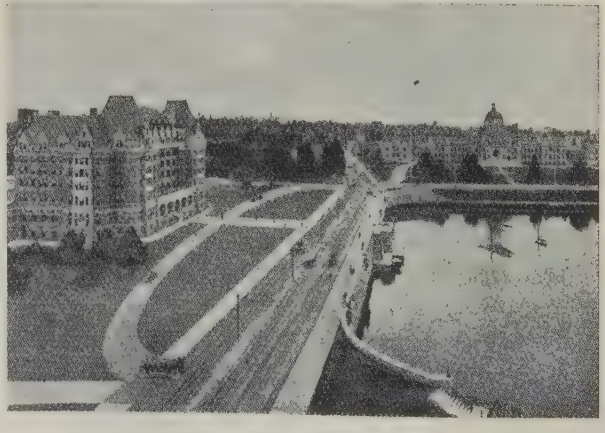

Victoria (Canadá). Vista parcial

á 366 m. de altura, con el nombre de VICTORIA, toma una dirección general NNE., acentuada por numerosas curvas. Atraviesa el 18° paralelo; recibe, mucho más abajo (por la izq.), al Steven Creek, engrosado por el Giles Creek; luego, siguiendo á lo largo el pie oriental de las Roe's Downs (por la der.) el Camfield, que domina, también á la der., el Monte Wollaston. El río pasa por su izq. al pie del Monte Warburton; recoge en seguida, por la misma orilla, al Wickham, engrosado por el Humbert, y se abre paso á lo largo del pie oriental del Fitz Gerald Range, al final del cual, en el Monte Sandiman, llega á él (por la izq.) el Jasper del Jasper Range. Llegado en seguida al 16° paralelo, el VICTORIA corre por su izq. al pie del Stokes

Victoria (Canadá). Vista parcial y edificio del Parlamento

Range y, en la confl. del Gregory (por la der.) toma la dirección general, aún más tortuosa, ONO. Primeramente corre entre los Stokes y Bynoe Ranges; llega á la confl. del Timber (por la izq.), entre el Newcastle Range, la misma orilla, y el Wickham Head, y entra en las llanuras de Whirlwind. Recibe por la izq. al Baines y por la der. al Shaw, de 45 m. de ancho. El mismo mide aquí 160 m. de anchura y es salado ya, abriéndose en estuario que va ensanchándose cada vez más. El río pasa aún entre dos cordilleras, el Murchison Range (por la izq.) y el Sea Range ó Ellesmere; luego se inclina al NO., siempre bordeado de crestas, y, más abajo de las Whirpool Reach Wells por su der., se divide alrededor de la isla Entrance; luego se expansiona en un pequeño lago y, con el nombre de Queen's Channel, después de haber bañado por su der. la isla Quoin y las Keys, frente á las cuales des. el Keys Inlet ó estuario del Fitz Maurice, su mayor afluente (160 kms.), termina entre Turtle Point al OSO. y Swamp al ENE., alrededor de los 14° 41′ de lat. S. y 129° 25′ de long. E. del Medidiano de Greenwich. El estuario es navegable para buques de gran porte en unos 70 kms., y el río lo es para las embarcaciones que no calan más de 1 m. en unos 180 kms.

VICTORIA. *Geog.* Lago del Est. de Victoria (SE. de Australia), en el condado de Tanjil. Es continuación del lago Wellington por el ENE., cuyas aguas llegan á él por el río Latrobe, y se extiende en una long. de 36 kms. y una anchura de 3 á 4 hasta el otro lado de la isla Raymond, donde confunde sus aguas con las de la lag. Reeve, sábana de agua de 45 á 50 kms. de largo que separa el lago VICTORIA del mar. El sistema termina por un canal que se dirige recto al E. hasta la pequeña ensenada de Lake Entrance ó Reeve River, á 50 kms. en línea recta de la unión del río Latrobe con el lago VICTORIA. Á este último se le atribuyen 115 kms.[2]

VICTORIA. *Geog.* Monte de Tasmania (Australia Insular), al N. del condado de Cornwall, á 60 kms. E. de Launceston. Mide una altura de 1,208 m. Su vertiente meridional envía sus aguas al South Esk, brazo izq. del Tamar, mientras que la vertiente septentrional da nacimiento al Ringarooma; estas aguas van todas al estrecho de Bass.

VICTORIA. *Geog.* Est. de la República Australiana, que ocupa la extremidad SE. del continente y es uno de los ocho Estados y territorios que constituyen la Federación.

*Situación, límites y extensión.* El Est. de VICTORIA está limitado al NE. y al N. por la Nueva Gales del Sur, al O. por la Australia del Sur, al S. por el océano Índico y al SE. por el océano Pacífico. Se halla comprendido entre los 34 y 39° 8′ 30″ de lat. S. y 141 y 150° de long. E. del Meridiano de Greenwich. Su límite N. está formado por el curso del Murray, desde un punto un poco más abajo de sus fuentes hasta su entrada en la Australia del Sur; su límite NE. por una línea recta que desde el Alto Murray (Monte The Pilot, en las Snowy Mountains) llega al Cabo Howe en el Pacífico; al O. el 141° de long. E. del citado Meridiano de Greenwich marca en línea recta su separación de la Australia del Sur. Su long. máxima, de E. á O., es de 675 kms. su mayor anchura, y de N. á S., de 402 kms. Su super. es de 87,884 millas cuadradas inglesas, equivalentes á 227,656 kms.[2] Su población, según datos de 1927, asciende á 1.726,445 h., siendo el segundo de los ocho componentes de la República por su población absoluta, el primero por la relativa, el sexto por la extensión y el cuarto por la fecha de su fundación (1851).

*Orografía.* El suelo del Est. de VICTORIA es bastante accidentado. Sólo se encuentra un llano de considerable extensión en la parte NO. y N.; la parte oriental es casi enteramente montañosa. Las diversas cordilleras, cuya dirección general es de O. á E., pertenecen á dos sistemas distintos; al O. las montañas propiamente llamadas de Victoria; al E. los primeros macizos de los Alpes Australianos, que se prolongan en el vecino Est. de Nueva Gales del Sur. Geológicamente los dos sistemas pertenecen á las mismas formaciones paleozoicas, con algunos afloramientos de trapps y granitos. Las montañas propiamente dichas de Victoria, conocidas con el nombre de Dividing Range ó Cordillera Divisoria, son altas mesetas cubiertas de bosque, que forman una línea divisoria entre el Murray al N. y el Océano al S. Sus pendientes, suaves y alargadas al N., donde terminan en la llanura regada por los afluentes del Murray, son más cortas al S., hacia el Océano. Por este lado siguen á lo largo de la pendiente, á cierta distancia, una serie de montañas volcánicas, en general poco elevadas, unidas á las formaciones similares del Est. de la Australia del Sur. Estos antiguos volcanes están apagados desde hace mucho tiempo, y una rica vegetación los cubre hasta su cima. Algunas cordilleras se ven orientadas perpendicularmente al eje principal, cuya dirección es de O. á E.; son, cerca de la extremidad occidental, las Grampians, escoltadas por dos pequeños eslabones paralelos, el Black Range al O. y la Serra Range

ESTADO
DE
VICTORIA
Escala
0 50 100
Kilómetros
NUEVA GALES DEL SUR
AUSTRALIA MERIDIONAL
OCÉANO ÍNDICO
OCÉANO GRANDE
142
144
146
148
150
34
36
38
MILLEWA
WEEAH
WIMMERA
KARKARDOC
TATCHERA
GUMBOWER
GLADSTONE
LODDON
MOIRA
BENAMBRA
BOGONG
MITTA MITTA
MYRTLEFORD
DELATITE
BORUNG
LOWAN
KARA KARA
BENDIGO
RODNEY
STRATHFIELDSAYE
DALHOUSIE
TALBOT
ANGLESEY
GREAT DIVIDING RANGE
WONNANGATTA
TAMBO
DARGO
GROAJINGOLONG
DUNDAS
RIPON
BOURKE
GRANT
EVELYN
MELBOURNE
TANJIL
NORMANBY
HAMPDEN
VILLERS
MALE
MORNINGTON
BULN-BULN
HEYTESBURY
POLWARTH
Mildura
Wallawalla
Irymple
Murray R.
Nallawynee
Tooleybuc
Poon Boon
Yarrecjee
Yellamyip
Castle Donnington (Swan Hill)
Ultima
Wirrengren Plain
Mt. Jenkins
Sea Lake
Woo Melong
Lake Albacutya
Lopetoun
Goyura
Kinnabulla
Quambatook
Kerang
Red Bluff Well
Roseberry
Rainbow
Birchip
Berulah
Gre Gahan
Wombola
Perricoota
Cobram
Moama
Echuca
Numurkah
Yarrawonga
Wahgunyah
Allery
Corowa
Howlong
Albury
Wodonga
Towong
Tallangatta
Yackandandah
Beechworth
Chiltern
Lake Hindmarsh
Jeparit
Antwerp
Nhill
Dimboola
Minyip
Donald
Wedderburn
Inglewood
Eaglehawk
Bendigo
Eurna
Whroo
Graytown
Tarnagulla
Rochester
Kyabram
Tatura
Mooroopna
Shepparton
Undera
Tandarra
Lancaster
Rushworth
Murchison
Colbinabbin
Dookie
Toolamba
Nagambie
Violet Town
Strathbogie
Euroa
Longwood
Avenel
Seymour
Broadford
Kilmore
Yea
Alexandra
Marysville
Woods Pt.
Walhalla
Warburton
Yarra Junction
Healesville
Whittlesea
Kinglake
Yarra Glen
Lilydale
Mooroolbark
Ringwood
Croydon
Ferntree Gully
Dandenong
Berwick
Pakenham
Beaconsfield
Cranbourne
Frankston
Mornington
Mt. Eliza
Dromana
Rosebud
Sorrento
Portsea
Point Nepean
Queenscliff
Portarlington
Geelong
Corio
Werribee
Williamstown
Port Melbourne
St. Kilda
Brighton
Sandringham
Hampton
Moorabbin
Cheltenham
Mentone
Oakleigh
Caulfield
Malvern
Camberwell
Box Hill
Doncaster
Templestowe
Heidelberg
Ivanhoe
Preston
Northcote
Coburg
Essendon
Flemington
Kensington
Footscray
Sunshine
Keilor
Melton
Bacchus Marsh
Gisborne
Romsey
Lancefield
Kyneton
Woodend
Macedon
Gisborne
Riddells Creek
Sunbury
Bulla
Diggers Rest
Tullamarine
Broadmeadows
Whittlesea
Epping
Kilmore
Wallan
Beveridge
Donnybrook
Craigieburn
Mickleham
Yuroke
Kalkallo
Campbellfield
Thomastown
Lalor
Epping
Mernda
Hurstbridge
Panton Hill
Yarrambat
Eltham
Greensborough
Diamond Creek
Plenty
Whittlesea
Yan Yean
Kinglake
Flowerdale
Strath Creek
Broadford
Wandong
Heathcote
Nagambie
Goulburn R.
Shepparton
Mooroopna
Kyabram
Tatura
Undera
Rushworth
Stanhope
Colbinabbin
Dookie
Toolamba
Tatura
Murchison
Euroa
Violet Town
Strathbogie

al E. En el punto de intersección de esta última con la cordillera principal se eleva el macizo del Ararat, en el cual el Monte William alcanza la altura de 1,166 metros. La pequeña cordillera de los Pirineos, más lejos al E., está orientada en el mismo sentido que los Grampians. Más allá de los Pirineos, el sistema de los montes de Victoria se prolonga al E. con los picos de muy poca elevación: el Monte Disappointment, al N. de Melbourne, á 802 m.; el Monte Alexander, en un pequeño macizo que avanza hacia el N., mide 726.

Escudo del Estado de Victoria (Australia)

Al NE. de Melbourne una gran depresión, debida al valle del Gulburn, afl. del Murray, se forma en la cordillera impeliendo la cresta de división hacia el S. al otro lado del alto valle del Gulburn, que comunica por un suelo de poca elevación con el del Mac Allister, empieza el segundo sistema montañoso del Estado, el de los Alpes Australianos, que se prolonga por la Nueva Gales del Sur y forma la extremidad meridional de la serie de las cordilleras alineadas en el reborde oriental del continente australiano. El primer macizo de este sistema, el de los Bogong y de los Buffalo, pertenece por entero á VICTORIA, de la cual ocupa una parte del ángulo NE., entre el Ovens y el Mitta Mitta. En su extremidad SE. se eleva el Monte Howitt (1,743 metros). El Monte Bogong, punto culminante del macizo y de todo el Estado, se eleva sobre el valle del Mitta Mitta, á 1,984 m. de altura; el Monte Hotham, al NO., mide 1,956 m. La depresión, en la que se encuentra el pequeño lago Omeo, separa el macizo de los Bogong del de los Warragong, el más elevado de Australia. Pero donde se levantan las más altas escarpas es en la Nueva Gales, y VICTORIA posee sólo algunos picos de mediana altura, entre otros el Monte Tambo. De los Warragong se destaca hacia el NO., paralelamente á los Bogong, entre el valle del Mitta Mitta y el del Murray, el pequeño macizo de los Benambra, cuyo pico más alto se halla á 1,478 m. Al S. de estos macizos y á lo largo del litoral oriental del Estado, una serie de pequeñas cordilleras costeras, con varias direcciones, van desde la bahía de Port Phillip al Cabo Howe, separadas solamente por la depresión por donde corre el Snowy River. Las principales son el Strzelecki Range, el macizo donde se eleva el Monte Fatigue (643 m.), y la pequeña cordillera que forma el promontorio Wilson (706 m.). Los picos que se encuentran más allá del Snowy pertenecen á cordilleras que se prolongan en la Nueva Gales del Sur. El Delegete Hill, en el South Coast Range, á 1,317 m.; el Howe Hill, sobre el Cabo Howe, limítrofe entre los dos Estados, mide 381 m.

*Hidrografía.* El principal curso de agua del Estado es el Murray, que forma su frontera en unos 1,570 kilómetros de su curso, desde un punto sit. muy cerca de sus fuentes, en los Montes Snowy ó Warragong, hasta la frontera de la Australia del Sur, describiendo una gran curva hacia el NO. Recibe todas las aguas que corren por la vertiente N. de las cordilleras del Victoria. El primer afluente que se encuentra, partiendo del E., es el Mitta Mitta (282 kms.); luego sigue, sucesivamente, el Ovens (225 kms.), el Hollands Creek, el Gu Iburn, el más importante (555 kms.), que desciende del Monte Torbeck al Dividing Range, describiendo una gran curva hacia el O., luego se recoge hacia el NE. y hacia el E., para tomar, por fin, la dirección NO. y desembocar en el Murray, no muy lejos de Echuca. El Campaspe (241 kms.), cuya confluencia se encuentra un poco más abajo, corre directamente de S. á N. y desciende del macizo del Monte Alexander. El Loddon (362 kms.) es el último afluente cuyas aguas alcanzan al río. Los ríos que se encuentran más al O., el Avoca (262 kms.), el Lalbert, el Tyrrel, el Avon, el Yarriambiack, el Wimmera (367 kilómetros), no son más que *creeks*, es decir, una sucesión de lagunas, estanques y arroyuelos, que se transforman en ríos después de las lluvias. De ordinario no tienen bastante agua para alcanzar al río principal y se pierden en las superficies pantanosas, á menudo completamente secas, que no merecen el nombre de *lagos*, y menos aún la figura con que están señalados en los mapas. Los principales son: el lago Tyrrel (172 kilómetros cuadrados), formado por Tyrrel Creek, el lago Hindmarsh (121 kms.²), formado por el Wimmera y unido al lago Albacutya (52 kms.²) por el Utlet Creek. En la vertiente del océano Pacífico, los cursos de agua más importantes son, partiendo del E., el Snowy River, que tiene sus fuentes en la Nueva Gales, al pie de los Montes Warragong, que sigue á lo largo su curso superior; una vez ha entrado en VICTORIA, el Snowy atraviesa, de N. á S., una fértil llanura bien cultivada. Su long. total es de 493 kms., de los cuales 289 en el Est. de VICTORIA. Más al O. el Zambo y el Michel, que vienen del N.; el Latrobe (217 kms.), que corre de O. á E., engrosado (por la izq.) con el Mac Allister, desembocando en un vasto sistema de lagunas litorales en comunicación con el Océano. Á la vertiente del océano Índico pertenecen el Yarra Yarra (240 kms.), á cuyas orillas se halla Melbourne y que viene del E. y des. en la bahía de Port Phillip; el Werribee y el Yarowee, tributarios de esta misma bahía. El Hopkins (250 kms.), que desciende del Monte Alexander; el Glenely (452 kms.), que viene de los Grampians y que tiene como afluente principal al Wannon (240 kms.), desembocan directamente en el océano Índico. La mayor parte de los cursos de agua del Estado tienen un régimen bastante irregular; engrosados después de las lluvias, transformados en verdaderos torrentes, no tardan mucho en estrecharse, y se hallan reducidos durante el tiempo de sequías á simples arroyuelos. Que sean navegables en una corta distancia, sólo existen el Murray, el Gulburn, el Yarra Yarra y el Snovy River. En algunas depresiones que se abren al S. de las montañas de Victoria se encuentra cierto número de lagos sin desagüe. El mayor de ellos es el de Corangamite, al O. de la bahía de Port Phillip; mide 223 kms.² de super. y su agua es extraordinariamente salina. Á su alrededor se encuentran algunas lagunas más pequeñas. El Colac (27 kms.²), que se encuentra á cierta distancia de él, al SE., es una cuenca de agua dulce. El litoral de VICTORIA, que se extiende desde el Cabo Howe al E. hasta la desembocadura del Glenelg al O., se divide en dos partes distintas, separadas por el Wilson Promontory, pequeña península que, avanzando por el estrecho de Bass hacia la isla de Tasmania, forma la extremidad más meridional del continente australiano y al mismo tiempo el punto donde se separan las aguas del Pacífico y las del océano Índico. La parte de la costa de VICTORIA que se extiende al E. de este promontorio hasta el Cabo Howe, dibuja una gran curva de un perfil notablemente regular; debido á la acción del mar se han formado unos cordones litorales delante de las antiguas bahías, transformándolas en lagunas, haciendo así completamente uniforme la línea de la costa. Tal es la serie de lagunas constituídas por los lagos Wellington, Victoria y King (255 kms.² de super. total), y la lag., muy alargada, de Reeves, que prolonga el lago King al SO. Esta parte de la costa se termina en

la bahía muy recortada de Corner Inlet, que penetra muy adentro en el promontorio de Wilson, curvada al S. en forma de gancho. Delante de la bahía se extiende la gran isla Snake ó Latrobe, y á lo ancho del promontorio se hallan dispersas las islas más pequeñas de Hogan, Moncoeur, Rodondo y Glennie. Desde el promontorio de Wilson á la desembocadura del Glenelg, la costa es mucho más accidentada. Primeramente se nota la estrecha bahía de Anderson Inlet, que penetra profundamente en el interior de las tierras, curvándose hacia el SE., luego el Western Port, gran bahía semicircular, cuyas dos islas ocupan toda la parte media, al S. la de Phillip ó Grant, al N. la isla French, ó isla Francesa. Más al O. se abre la magnífica bahía de Port Phillip, cuya super. pasa de 2,000 kilómetros cuadrados; al S. está resguardada por el afilado promontorio que termina en la punta de Nepean y cierra casi completamente la bahía. Alrededor de la bahía de Port Phillip es donde se formó el primer núcleo del Estado, y en la antebahía que la termina al NE. y lleva el nombre de Hobson, es donde se extiende la vasta aglomeración del Melbourne y las poblaciones que constituyen su jurisdicción. La ramificación occidental de la bahía, en cuyas orillas está sit. la población de Geelong, se llama especialmente bahía de Geelong. Más allá del Port Phillip, la costa se inclina al SO. hasta el Cabo Otway, luego toma la dirección ONO., y al principio presenta accidentes de poca importancia. Entre Belfast y Portland se extiende la bahía, ampliamente abierta, de Portland, que limita al O. el promontorio curvado del Cabo Nelson. Al O., el Cabo Bridgewater sirve de límite oriental á otra bahía, ligeramente curvada, cuya otra extremidad pertenece á la Australia del Sur: es la bahía Discovery.

*Clima.* El clima del Est. de VICTORIA es salubre y templado. En verano tiene días de calor excesivo; pero, en general, es muy soportable. El invierno, la primavera y, sobre todo, el otoño son muy agradables. La temperatura media de Melbourne es un poco superior á 14°. En verano los vientos del N., que reinan desde Diciembre hasta Febrero, é incluso en Noviembre y Marzo, soplan algunas veces de veinte á treinta horas consecutivas, produciendo un ambiente abrasador; en cambio, siguen luego las frescas brisas del S. y del SO.

*Flora y fauna.* La flora y fauna de VICTORIA tienen el mismo carácter que las de la Nueva Gales del Sur. Las esencias dominantes en los bosques son los eucaliptos, una especie del cual, *Eucalyptus amygdalina,* alcanza, en las montañas, una altura extraordinaria, pasando incluso la de los árboles gigantes de California; se ha medido la de un tronco cortado, cuya altura era de 146 m. Otros árboles son las casuarineas, el *banksia,* el cerezo indígena, cuyo fruto ofrece la curiosa particularidad de que la pulpa está contenida en el hueso; el *melaleuca,* que crece en los terrenos pantanosos, y diversas especies de acacias. Algunos de estos árboles dan hermosas maderas para construcción y ebanistería, especialmente el gomero rojo ó *Eucalyptus rostrata,* casi indestructible por la humedad; se emplea sobre todo para construir estacas y pilones de puentes.

Las especies de animales más extendidas son, lo mismo que en el resto de Australia, el canguro, el *opossum,* el *wombat,* etc. Las aves son muy numerosas; así como las serpientes, algunas de ellas venenosas. Gran número de especies europeas fueron introducidas para la alimentación ó para la caza: liebres, conejos, perdices, etc.; todas ellas se aclimataron bien. El camello se aclimató perfectamente en las llanuras del interior y se le utiliza como animal de tiro; más tarde se intentó introducir el elefante de Asia.

*Población.* La población del Estado ha aumentado de manera prodigiosa desde su primer establecimiento en Port Phillip. En 1835 se contaban 14 h. blancos, 224 en 1836, 3,511 en 1838, 11,738 en 1841 y 77,345 en 1851. He aquí la fecha y resultado de los censos levantados desde 1857:

| Fecha del censo | Habitantes | Aumento anual por ciento |
|---|---|---|
| 29 Marzo 1857.... | 410,776 | — |
| 7 Abril 1861.... | 540,322 | 7'88 |
| 2 » 1871.... | 731,528 | 3'03 |
| 3 » 1881.... | 862,346 | 1'65 |
| 5 » 1891.... | 1.140,405 | 2'83 |
| 31 Marzo 1901.... | 1.201,341 | 0'48 |
| 2 Abril 1911.... | 1.315,747 | 0'91 |
| 4 » 1921.... | 1.531,280 | 1'54 |

El 31 de Diciembre de 1926 se calculó la población en 1.711,827 (852,339 hembras). Al principio el número de varones casi duplicaba al de mujeres por la mayor inmigración de aquéllos; pero la desproporción fué desapareciendo y en 1911 eran ya las hembras en mayor número que los hombres. La densidad media es de 19 h. por milla cuadrada inglesa (unos 7'5 por kilómetro cuadrado). En el censo de 1921 se contaban 4,179 chinos y 586 aborígenes, á que se han reducido los 15,000 que existían, en opinión de algunos, cuando llegaron los primeros colonos, si bien desde 1891 no se nota disminución; más de la mitad de la población se halla concentrada en Melbourne (944,400 h. en 1926, con los arrabales). El mismo censo de 1921 dividía la población, por su lugar de origen, en 1.330,136 australianos (87 por 100), 11,210 neozelandeses, 161,117 de las Islas Británicas, 3,693 alemanes y 20,171 nacidos en otros países. En 1926 hubo 35,362 nacimientos, 16,355 defunciones y 13,405 matrimonios, notándose respecto de los cuatro años anteriores un aumento en las defunciones y matrimonios que viene á coincidir con el aumento general de población y una disminución en los nacimientos, fenómeno que, por desgracia, se va generalizando en todas partes. La migración por mar entre 1921 y 1926 ha sido la siguiente:

| Años | Inmigración | Emigración |
|---|---|---|
| 1921 | 66,537 | 63,944 |
| 1922 | 81,903 | 66,355 |
| 1923 | 87,248 | 69,986 |
| 1924 | 88,467 | 72,458 |
| 1925 | 77,487 | 64,276 |
| 1926 | 88,026 | 73,799 |

De los inmigrantes en 1926, 33,967 eran mujeres.

Después de Melbourne las principales poblaciones del Estado se reducen á Ballarat (41,550 h. en 1926), Geelong (40,880), Bendigo (33,830), Warrnambool (8,050), Mordialloc (7,760), Castlemanie (7,170), Carrum (6,750), Wouthaggi (6,800), Mildura (6,000), Hamilton (5,260) y Ararat (5,010).

No existe en VICTORIA religión del Estado, el cual desde 1875 no subvenciona á confesión alguna. En 1921 el 77 por 100 de la población era protestante, el 21 por 100 católico y el 0,5 por 100 judío. La secta episcopal era la más numerosa, con 620,445 adeptos, y la seguía el catolicismo, con 322,565; los presbiterianos, con 257,072, y los metodistas, con 183,829. Los judíos eran 7,677.

*Producciones. Agricultura.* Una parte del suelo del Estado es de una arcilla muy fértil, donde crecen todos los cultivos de Inglaterra, al mismo tiempo que muchos otros de carácter más meridional. El trigo candeal, la cebada y la avena dan abundantes cosechas; el centeno, las patatas, cáñamo, lino y lúpulo, prosperan igualmente, al mismo tiempo que se cultivan

toda clase de legumbres de Europa y toda especie de frutas, naranjas, aceitunas, etc. Las plantaciones de tabaco cubren algunas extensiones de terreno. La vid tiene también sus lugares de cultivo. Como una parte del suelo no recibía agua suficiente, fueron emprendidos trabajos que suplieran esa falta por medio de la irrigación. Estos fueron confiados á cierto número de comisiones ó *trusts*, elegidos por los contribuyentes. Las principales empresas de irrigación se encuentran en los dist. de Gulburn, Loddon, Wimmera y Mildura. Este último territorio, sit. cerca de la extremidad NO. del Estado, estaba en otro tiempo enteramente desierto; fecundado hoy por canales derivados del Murray, se halla cubierto de viñas y árboles frutales. Del área total del Estado (56.245,760 acres), 34.703,710 acres, ó sea unas tres quintas partes del territorio, estaban á fines de 1925 enajenadas ó en vías de enajenación. Del resto, 4.901,201 acres son utilizables para fines agrícolas, 6.601,669, para fines pastorales; 111,253 acres son poseídos en forma de arriendo perpetuo; los bosques, aguas y otras reservas del Estado ocupan 5.765,140 acres; las tierras auríferas, 519,555 acres; caminos, 1.794,218 acres, y la tierra no vendida en las villas, etcétera, 1.849,014 acres. El número total de propiedades en 1925-26 ascendía á 78,167. En 1927 se cultivaban en total 7.304,000 acres y se produjeron 46.886,000 bushels de trigo, 4.884,000 bushels de avena, 1.921,000 bushels de cebada, 163.000,000 de ton. de patatas y 1.388,000 ton. de heno. En 1925-26 la cantidad de vino cosechado ascendió á 1.637,274 galones; los campos forrajeros ocupan 87,241 acres y los huertos y frutales 99,630 acres. En manos del Gobierno hay una pequeña empresa de azúcar de remolacha, de que en 1926-27 se extrajeron 1,177 ton. de azúcar. En cuanto á la ganadería, á fines de Marzo de 1927 contaba con 447,998 reses caballares, 1.435,761 vacunas, 14.919,653 lanares y 284,271 de cerda. La lana producida en el período 1924-25 fué de 106.787,000 libras y en 1925-26, de 111.260,814 libras, evaluadas en 7.082,820 libras esterlinas. La cantidad de manteca producida en igual período excedía de 81.747,000 libras. El área forestal del Estado á fines de 1925 ocupaba 4.685,000 acres y la cantidad de madera aserrada en las Victoria Saw Mills, de árboles del país, fué de 109.534,000 pies cúbicos ingleses, evaluados en el taller en 711,970 libras esterlinas.

*Minería.* El Est. de VICTORIA es particularmente rico en minas, á las que debe su primer desarrollo. Se encuentra oro ya en las rocas de cuarzo, ya en los aluviones de los ríos; pero existen otros valiosos minerales, de cuya cantidad producida y su valor en 1926 da idea el cuadro siguiente:

| Mineral | | Cantidad | Valor en libras esterlinas |
|---|---|---|---|
| Oro | onzas fino. | 49,078 | 208,471 |
| Plata | » | 2,373 | 307 |
| Carbón negro | toneladas. | 591,001 | 657,798 |
| Carbón moreno | » | 957,935 | 188,899 |
| Mineral de estaño | » | 29 | 5,075 |
| » de antimonio | » | — | — |
| Yeso | » | 10,217 | 7,613 |
| Magnesita | | 94 | 281 |
| Caolín | | 3,153 | 4,157 |
| Arcillas pigmentarias | | 2,278 | 1,275 |
| Molibdenita | | 42 | 7,350 |
| Roca de fosfatos | | 120 | 120 |
| Jarosita (óxido de hierro) | | 60 | 660 |

El valor total de oro extraído desde 1851 hasta 1926 se calcula en 302.548,425 libras. En 1926 había en los campos de oro 1,967 mineros ocupados en explotarlos. La suma de los productos mineros tuvo en el mismo año un valor de 1.670,000 libras contra 1.667,528 en 1925.

*Industria manufacturera.* En 1926 el número total de fábricas, talleres y otros centros análogos era de 7,461, de los que 1,149 usaban motores de vapor ó de gas y 4,709 fuerza eléctrica; disponían, en junto, de 367,318 caballos de fuerza y empleaban 152,359 obreros. El valor de las instalaciones, terrenos, maquinaria y edificios se evaluaba en 60.396,500 libras; el de las materias usadas, en 67.164,445 libras; el de los artículos producidos ó trabajos hechos, en 119.986,439, y el de salarios pagados, 29,329,400 libras. Los productos manufacturados se consumen casi exclusivamente en el país. La industria manufacturera comenzó á desarrollarse en 1867 gracias á la protección arancelaria.

*Comercio y Comunicaciones.* El valor total de las exportaciones é importaciones de VICTORIA, excluyendo el comercio con los demás Estados de la República, puede verse en la tabla transcrita á continuación y expresándose los valores en millares de libras esterlinas:

| Años | Importaciones | Exportaciones |
|---|---|---|
| 1921-22 | 36,352 | 34,644 |
| 1922-23 | 46,729 | 33,768 |
| 1923-24 | 49,592 | 29,612 |
| 1924-25 | 54,289 | 41,641 |
| 1925-26 | 50,332 | 33,110 |
| 1926-27 | 55,559 | 34,682 |

Los principales artículos de exportación consisten en oro, lana, ganado vivo, cereales, manteca, pieles y cueros, sebo, carne congelada ó conservada.

Todos los ferrocarriles son de propiedad del Estado y se hallan bajo la dirección de tres comisarios nombrados por el Gobierno. En 1926 existían 4,682 millas inglesas de línea (338 de doble vía). Melbourne es el punto donde convergen la mayoría de las líneas que forman dentro del Estado una densa red, en la que sobresalen las dos líneas que se dirigen, respectivamente, al NE. (Nueva Gales del Sur, Sidney) y al NO. (Australia del Sur, Adelaida). En 1926 todas las líneas transportaron 175.354,000 pasajeros.

*Gobierno y Administración.* El Est. de VICTORIA está dividido en 37 condados, cuya super. varía de 920 á 5,933 millas cuadradas inglesas. Las regiones que se extienden fuera de la parte primitivamente colonizada formaban antiguamente cuatro distritos, que eran, de E. á O., los de Gippsland, Murray, Wimmera y Loddon. Por más que hoy estos distritos estén divididos en condados y no tengan existencia legal, sus nombres han sido conservados en los mapas y en el uso corriente.

El Est. de VICTORIA goza de gobierno autónomo responsable desde 1855. El poder legislativo reside en un Parlamento de dos Cámaras. La Cámara Alta ó Consejo Legislativo consta de 34 miembros elegidos por seis años, y la Baja ó Asamblea Legislativa, de 65 elegidos por tres años, salvo que sea disuelta antes. Los miembros de la Alta han de poseer una propiedad de un valor nato de 50 libras anuales y los electores, de 10 ó de 15 libras, según se trate de propiedad ó de arriendo; no necesitan renta alguna para ser electores los graduados en Universidades del Imperio, los estudiantes de la de Melbourne, los ministros de cualquier religión, los profesores titulados, los abogados, los médicos y los oficiales del Ejército y de la Armada en servicio ó retirados. Los miembros de la Asamblea son elegidos por sufragio universal masculino y femenino. Los sacerdotes de cualquier religión no pueden ser elegidos para ninguna de las dos Cámaras. Los de la

Cámara Alta reciben 200 libras al año como indemnización, y los de la Asamblea, 500; además, unos y otros tienen pase gratuito en todos los ferrocarriles. Al frente del poder ejecutivo hay un gobernador, un teniente gobernador y un gabinete de ministros responsables, de los que sólo ocho tienen derecho á percibir sueldo. Algunos ministros (en número limitado) han de pertenecer á una ú otra Cámara.

Á los efectos de la Administración local, el Estado se divide en municipios urbanos y rurales. Los primeros (*city, town* ó *borough*, ciudad, villa ó burgo) no pueden exceder de 9 millas cuadradas de territorio ni constituirse con menos de 500 propietarios y propiedad imponible capaz de producir 1,500 libras de renta, en la proporción de 1 chelín por libra esterlina. En 1926 había 55 municipios urbanos y 139 rurales, no dándose más que 650 millas cuadradas que no están incluídas en ningún límite municipal. En lo judicial existe una Corte Suprema con un Justicia mayor *(Chief Justice)* y seis jueces; hay también Tribunales generales, de condado, de insolvencia, de minas y de permisos. Se cuentan siete prisiones y 5 cárceles de reforma, además de dos prisiones de policía.

Los ingresos y gastos del año terminado el 30 de Junio de 1927 fueron, respectivamente, de 26.377,928 y 27.019,132 libras esterlinas. Los impuestos equivalían á 3 libras 9 chelines 2 peniques por cabeza. La Deuda pública, en su mayor parte contraída para obras públicas, el 30 de Junio de 1926 sumaba 140.264,989 libras. La moneda corriente es la inglesa. En Melbourne hay Casa de Moneda.

Los establecimientos de enseñanza son de cuatro géneros: la Universidad con cuatro colegios afiliados (católico, anglicano, presbiteriano y metodista), así como una escuela de Minas en Ballarat y á la que en 1926 concurrían 2,720 alumnos; escuelas del Estado (de primera y segunda enseñanza); las escuelas ó colegios técnicos, y las escuelas registradas. La instrucción pública es estrictamente secular, gratuita y obligatoria entre los seis y los catorce años. En 1925 había 2,525 escuelas del Estado, con 7,020 profesores y 255,101 alumnos, con una asistencia media del 69 por 100. En 1921, de las personas mayores de quince años el 98 por 100 sabía leer y escribir. La segunda enseñanza se halla en su mayor parte en manos de particulares. En 1926 se contaban 494 escuelas registradas, con 2,212 profesores y 64,835 alumnos; casi todas estas escuelas son católicas, pues los católicos no suelen acudir á las oficiales. Además, deben mencionarse 30 escuelas técnicas, 24 escuelas técnicas primarias, 33 escuelas superiores, 46 elementales superiores y 9 de artes domésticas.

*Historia.* Por más que las costas del Est. de VICTORIA hubieran sido ya vistas por Cook, Bass y algunos otros exploradores, el verdadero descubrimiento no tuvo lugar hasta 1802 por el teniente John Murray, en el buque *Lady Nelson*. Este entró en la bahía de Port Phillip, así llamado en honor del gobernador de entonces en la Nueva Gales del Sur, y tomó posesión de la costa en nombre de la Gran Bretaña. Al siguiente año, una expedición procedente de Inglaterra y mandada por el teniente coronel Collins abordó allí con intención de crear un establecimiento penitenciario, pero desistió de ello debido á la carestía de agua, dirigiéndose hacia Tasmania. Sin embargo, había tenido contacto con los indígenas, que se hallaban bien dispuestos. Uno de los hombres de su tripulación, que había desertado, llamado Buckley, se refugió entre ellos y pasó á ser uno de sus jefes. Treinta años más tarde fué encontrado, habiendo olvidado casi por completo su lengua materna. Durante los treinta años que siguieron á estas primeras exploraciones, la costa de VICTORIA permaneció ignorada. Sólo puede mencionarse un pequeño establecimiento construído en 1826, en la bahía Western Port, con objeto de prevenir una supuesta tentativa por parte de Francia. En 1834 un particular, llamado Henty, fundó un establecimiento permanente, que se considera como el origen de la colonia y Est. de VICTORIA. Se instaló con sus siete hijos en la costa de Portland Bay, dedicándose á la pesca de la ballena y á la cría de ganado lanar; pero en 1835 esta colonia quedó absorbida en la Asociación de Port Phillip, que, guiada por John Batman, llegó de Tasmania. Á éstos se unieron tres colonos dirigidos por Faukner, quien, junto con Batman, se consideran fundadores de VICTORIA. Compraron estos colonos tierras á los indígenas, y aunque la Gran Bretaña no veía con buenos ojos tales adquisiciones, éstas fueron creciendo de tal modo que no tuvo más remedio que reconocerlas. En 1835 fué, pues, incorporada VICTORIA á la Nueva Gales del Sur, y en 1836 abierta á la colonización. Contaba entonces 177 habitantes, de ellos 35 mujeres. En 1837 se fundó Melbourne y poco después el gobernador de la Nueva Gales del Sur tomó oficialmente posesión de VICTORIA y escogió como capital á la misma Melbourne, que era aún una pequeña aglomeración de cabañas. Unas exploraciones que se llevaron á cabo por el interior del país dieron por resultado el descubrimiento de tierras fértiles y grandes pastos, lo que valió al país el nombre de *Australia Felix*. En 1842 Melbourne recibió carta de ciudad. VICTORIA progresó rápidamente, á pesar de la crisis financiera que siguió á la especulación sobre los terrenos, á lo que había dado lugar la fundación de Melbourne. En Noviembre de 1851 fué separado de la Nueva Gales del Sur y erigido en colonia autónoma. El siguiente año fué señalado por un acontecimiento capital: el primer descubrimiento oficial de las minas de oro (su existencia se suponía desde hacía algún tiempo, pero el gobernador guardaba el secreto), siguiendo de cerca un descubrimiento parecido en la Nueva Gales del Sur. Ello trajo una extraordinaria afluencia de inmigrantes, y la fiebre de oro se apoderó de toda la población, que desertó para correr á las minas, las aldeas y los campos. La severa legislación de minas vigente dió origen á serias asonadas en Ballarot en 1854 y á que se dictasen leyes más amplias. Después de 1855 se formó un partido democrático, que entabló apasionada lucha con el conservador de los propietarios. Durante el último decenio del siglo XIX y posteriormente han predominado en VICTORIA las ideas socialistas, hasta el punto de que hoy el partido que tiene más representantes en la Asamblea es el del Trabajo.

*Bibliogr.* W. H. Archer, *Statistical Register of Victoria, from the Fundation of the Colony* (Melbourne, 1862); R. Brough Smith, *The Aborigenes of Victoria* (Melbourne y Londres, 1878); R. Murray, *Geology and Physical Geography of Victoria* (con un mapa geológico, Melbourne, 1887); Federico Mac Goy, *Natural History of Victoria. Prodromus of the zoology of Victoria* (Melbourne, 1889); *Victoria and its Metropolis. Past and Present* (Melbourne, 1889); A. M. Laughton, *Victorian Year-Book;* J. W. Gregory, *Historical and Political; Map of Victoria,* al 1 : 500000, publicado por el Gobierno general en 1888.

VICTORIA. *Geog.* Dist. del Est. de la Australia del Oeste (República Australiana), que forma la sección septentrional de la división del Sudoeste. Está limitado al S. por el condado de Melbourne, al E. por los de Ningham y Yalgoo, al N. por las divisiones de Edel y Murchison, de las que está separado por el río Murchison, y al O. por el océano Índico. La frontera S., casi toda geométrica, mide 180 kms.; la del E., igualmente convencional, corre del SSE. al NNO., casi paralela á la costa, en unos 400 kms.; la del N. mide solamente 100 kms. en línea recta, pero más del triple por las curvas del Murchison; en fin, la costa poco accidentada mide no más de 370 kms. En su sección septen-

trional, el Geelvink Channel, de 60 á 75 kms. de ancho, lo separa del arch. de las Hutman Rocks ó Abrolhos, serie de *lagoons* con arrecifes, de 120 kms. de largo, dividido en seis grupos separados por estrechos: North Island, Wallabi con la bahía Recruit, Easter, Pelsart y Turtle Dove. Á lo largo de la costa se encuentra el arrecife African, al S. de la desembocadura del Greenough, luego los arrecifes de Irwin y las isletas Beagle y Cervantes. Esta costa está dominada, á lo largo y en el interior, por una cordillera litoral que termina al N. en la última gran vuelta del Murchison. Primeramente, y partiendo de esta vuelta, el Victoria Range, cuya cresta no se separa más de 50 kms. de la orilla, en la cual se elevan los Montes Victoria y Alberto, mide 150 kms. de largo hasta la oril. der. del Greenough, envía al mar pequeños ríos, entre otros el Lynton, tributario de la lag. Hutt, el Bowes, el Chapman, tributario de la bahía Champion, y entre este último y el Greenough está flanqueado antes por el Moresby Range, que eleva no lejos del mar al Fairfax á 180 m. y al Wizard Peak á 175 m.; luego se continúa entre el Greenough y el Arrowsmith ó Irwin River por el Water Peak (218 m.) y el Hill. Á partir de la oril. izq. del Irwin empieza, en el Monte Horner, el Herschel ó Darling Range, de la misma longitud y condiciones que el Victoria Range; sus tres ríos pincipales son el Small Stream, el Cockleshell y el Hill; el cuarto, el Smith, se dirige hacia el SO. al condado de Melbourne. Á partir del Cockleshell, la cordillera está flanqueada por el Gairdner Range, que junto á la costa eleva las colinas Peron y Lesueur. Al E. de estas alturas, por la meseta septentrional, corren los arroyos más ó menos caudalosos y perennes de las cuencas del Greenough y del Irwin; más al S., la llanura se encuentra sin agua, con los lagos salados Yarra Yarra, entre los 29 y 30° de lat. S., como único rasgo físico. La capital es Geraldton, á 370 kms. NNO. de Perth, en la desembocadura del Chapman en la bahía Champion; exporta lana, cobre y oro del distrito, que posee dos grandes campos auríferos. Está unida á Northampton al N., á 50 kms., y á Greenough al SE., á 27 kms., por un ferrocarril que continúa hasta Perth, y, además, parte de allí una línea á Nannine en los campos auríferos de Kyarra (fuera de la división). Greenough, á 27 kms. SE., es capital de un cantón agrícola, sujeto á inundaciones que lo fertilizan.

VICTORIA. *Geog.* Condado del Est. de la Australia del Oeste (República Australiana). Limitado al N. por el condado de Glenelg, al E. por el de Howick, al S. por el de York, al O. por el de Twiss South West, mide 77 kms. de E. á O. y 49 de N. á S. Riegan este condado dos afluentes derechos del Avon ó Swan, que pasa por el ángulo SO.; y sólo cuenta aún con localidades de poca importancia: Tooday, capital, á 75 kms. NE. de Perth, á 243 m. de altura, junto al Swan que, viniendo del SE., se desvía aquí al SO.; Bejoording, á 20 kms. NE. de la capital; Mombekine, á 43 kms. ENE.; Goomaling, á 68 kms. ENE., y Walyourmouring, á 68 kms. NE. A 10 kms. de esta última se encuentran tres pequeños lagos de agua dulce y á 15 kms. ENE. el pequeño lago Koombekine, á 312 m. de altura. Los llanos que se encuentran al N. del condado, en el de Glenelg, llevan el nombre de Victoria Plains. Lo mismo que en los condados que se encuentran al E. de la cordillera costera ó Darling, la roca principal es llamada por los habitantes *Piedra de Hierro*. Es un conglomerado de granito desintegrado amalgamado de hierro. Además del granito se encuentra cuarzo, pizarra, arcilla para la alfarería, y por todas partes trapp. Alrededor de los claros de cultivo se extiende el bosque ó la maleza con gran variedad de flores.

VICTORIA. *Geog.* Condado marítimo de la colonia de la Australia del Sur. Limitado al O. por el golfo Spencer, al N. por los condados de Frome y de Dalhousie, al E. por los de Kimberley y de Burra, al S. por los de Stanley y de Daly; mide 98 kms. de long. máxima de O. á E., junto al paralelo de la Punta Jarrold y 40 kms. de N. á S. Super., 3,706 kms.², poblada por unos 20,000 h. La costa, partiendo del N., cruza el Port Pirie, penetración meridional del Port Germein; luego se inclina al SO. hasta la Punta Jarrold, desde donde toma la dirección SSE. El interior es atravesado de S. á N. por varias cordilleras; la de Flinders, cerca de la costa, que destaca junto á la frontera septentrional, en el nudo del Bluff (734 m.), un eslabón oriental formando arco que se recoge por el SO. junto á la orilla der. del Brughton; más al E. se elevan las dos crestas paralelas del Hill Range, la occidental continúa más al N., la oriental termina en esta frontera; por fin, una última cordillera, prolongación septentrional de la de Bryant del condado de Burra, bordea la frontera oriental. El Brughton, río cuyo curso pasa de los 160 kms., dos tercios de ellos en el condado, nace allí entre los dos Hill Ranges en la frontera N., desciende al SSO., entra en Stanley, luego en Daly, describiendo una curva que lo impulsa en dirección SO. de VICTORIA, donde termina por dos brazos á pocos kilómetros SE. de la Punta Jarrold, después de haber recogido todas las aguas del condado, á la izq. por el Hill que viene del Stanley, ó bien por la der. mediante el Rocky, que viene del Frome. El condado tiene un ferrocarril que parte de Port Pirie, corre al NE. hasta Crystal Brook, y de allí vuelve al NE. para ir á juntarse en Dalhousie á Petersburgh, bifurcación de la línea de Adelaida al NO. y NE. Las únicas localidades de cierta importancia son Port Pirie, Jamestown, Laura y Chrystal Brook.

VICTORIA. *Geog.* Nombre que se da á una de las cimas de la cordillera Owen Stanley (colonia australiana de Papua, Nueva Guinea). Su altura, de 4,008 m., la coloca entre los más altos picos medidos de los Montes Owen Stanley.

VICTORIA. *Geog.* Condado marítimo de la prov. del Natal (Unión Sudafricana). Limitado al E. por el océano Índico, al N. por el Zululand, del que lo separa el curso inferior del Tughela; al O. por los condados de Umvoti ó de Greytown y de Pietermaritzburg; al S. por el condado de Durban. Ocupa una super. de 3,570 kms.², extendiéndose por una meseta de poca elevación, última estribación de la cordillera costera, que cortan los valles de pequeños ríos costeros, los principales de los cuales son el Umgheni, el Umvoti y el Tughela. El reborde de la meseta avanza casi hasta el mar, dejando sólo una estrecha faja litoral, cuya dirección es de SO. á NE., sin otros accidentes notables que las desembocaduras de sus pequeños ríos. El país, bien regado, es fértil y rico; la meseta está cubierta de pastos y campos de maíz; sus valles tienen campos en los que se cultiva con abundancia la caña de azúcar; y en los alrededores de los poblados se ven muchos jardines con árboles frutales de Europa. La población del condado se eleva á unos 80,000 h., de los que dos terceras partes son cafres y el resto indios y blancos. El condado está dividido en dos porciones, Inanda al S. y Lower Tughela al N., teniendo como capitales respectivas Verulam y Stanger. Verulam está unida á Durban por un ferrocarril.

VICTORIA. *Geog.* Lago de la meseta de Pamir (Asia Central). V. SARY KUL.

VICTORIA. *Geog.* Nombre de dos divisiones ó condados de la prov. del Cabo (Unión Sudafricana), especificadas, respectivamente, con los calificativos de *East* y *West*. La Victoria East ó Victoria Oriental está sit. en la región oriental. Es un pequeño territorio de 855 kms.² en la vertiente meridional de la cordillera de los Croote Winterberge, entre los altos valles del Kat (afl. izquierdo del Fisch River) al O. y del Kaiskama al E. Su población asciende á unos 10,000 h. en su mayoría

negros bantúes, casi todos fingos. Es una comarca muy bien regada por el Kaiskamma al E. y el Great Fish River al S. y al O. Comprende el fértil valle del Tyumie. Su capital y única ciudad es Alice. Victoria East, formada en 1851 por el territorio neutral tomado á los cafres, fué primeramente constituída en colonia militar; su población europea fué casi completamente asesinada por los fingos en 1857. La Victoria West ó Victoria Occidental se encuentra en la región central. Al contrario de la del territorio oriental, es una de las más vastas divisiones del Cabo. Comprende una faja de territorio de unos 275 kms. de long. por 80 á 100 de anchura, que ocupa una super. de 12,620 kms.², extendiéndose desde los confines del llano del Grand Karroo al S. hasta la oril. izq. del río Orange al N. Salvo al S., donde se eleva un pequeño eslabón que forma parte del sistema que atraviesa la cordillera de la provincia de E. á O., Victoria West no es más que una llanura arenosa y desierta, sembrada de colinas desnudas de toda vegetación, lagunas salobres y atravesada por lechos de los torrentes casi siempre secos, que se reúnen en el Ugars para ganar el Orange. La división está limitada al N. por el Criqualan West, al O. por las divisiones de Carnarvon y de Fraserburg, al S. por las de Beaufort West y de Murraysburg, al E. por las de Richmond y de Hopetown. La población se eleva á unos 8,000 h., de los cuales la mitad son blancos y el resto cafres y hotentotes. La capital, que lleva igual nombre, es la única ciudad de la división y está sit. en un valle del S., á 525 kms. NE. de Capetown y cuenta 1,500 h.; es el gran mercado de abastecimiento y cambio de los boers y de los colonos de toda la región; ésta se halla atravesada al E. por el f. c. de Capetown-Kimberley.

VICTORIA. *Geog.* Isla del golfo de Bengala. V. MERGUI.

VICTORIA. *Geog.* Lago del África Central. V. VICTORIA NYANZA.

VICTORIA. *Geog.* Pobl. de la Guinea Francesa (África Occidental Francesa), á 40 kms. O. de Boke, en la oril. der. del Río Nunez, en el punto donde comienza el estuario de este río y de su delta; por los 10° 47′ 30″ de lat. N. y 14° 36′ 26″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Una playa arenosa se extiende delante de esta localidad, donde emergen algunos peñascos ferruginosos, lo que hace el abordaje muy difícil.

VICTORIA. *Geog.* Pobl. marítima de la parte de la antigua colonia alemana del Camerón, hoy perteneciente á la colonia inglesa de Nigeria (África Occidental), sit. en la bahía de Ambas, entrante del golfo de Guinea, á 40 kms. NE. de la punta nordoriental de la isla de Fernando Poo; al pie de los últimos contrafuertes del macizo de los Camerones; por los 4° de latitud N., y 9° 14′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Fundada en 1858 por misioneros Bautistas ingleses, fué cedida por Inglaterra á Alemania en 1885, para volver á manos de la primera después de la guerra universal. VICTORIA ocupa uno de los sitios más bellos del mundo, en la base de la montaña de los Dioses y al borde de un golfo sembrado de islas; al O. y al S. se desarrolla un ribazo ondulado; al SO., los dos graciosos islotes de Ambas (Ambozes, Amboise) y de Mondolese se destacan con un verde obscuro sobre el fondo vaporoso de la isla de Fernando Poo y de su cono rodeado de nubes. Como estación naval, VICTORIA ofrece algunas ventajas: el agua que desciende de la montaña es allí abundante y pura, y los buques de mediano calado fondean sin dificultad en la rada al N. de las islas; además, una bahía profunda, Man of War Bay ó bahía del Buque de Guerra, penetra á lo lejos en las tierras de VICTORIA. En la época de la dominación alemana era cabeza de un distrito con 130,000 h., que comprendía la cuenca del Meme y el estuario del Río del Rey y contaba con muchas plantaciones y estaciones de misioneros. La población tiene un Jardín Botánico y un Instituto Agrícola, así como escuela del Gobierno. Cuenta unos 2,000 h.

VICTORIA. *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. del Congo, conc. de Cacongo, división de M'Tamba; 130 h.

VICTORIA. *Geog.* V. MAHÉ (Seychelles).

VICTORIA ó BARCOO. *Geog.* Río de Australia. V. COOPER'S CREEK.

VICTORIA ó FORD VICTORIA. *Geog.* Pobl. de la colonia inglesa de la Rhodesia del Sur (África del Sur), capital de distrito, en el territ. de los Matabeles, á 243 kilómetros de Salisbury y á 1,010 m. de altitud, en una meseta, entre dos brazos del Mtilikve, subafl. izq. del Sabi por el Lundi, por los 20° 7′ 53″ de lat. S. y 31° de long. E. del Meridiano de Greenwich. Fundada como puesto avanzado en 1890, ha pasado á ser el centro de una pequeña ciudad que se desarrolla rápidamente. Selus, en 1892, encontró allí numerosas casas bien construídas, alrededor de las cuales se veían muchas quintas y cultivos europeos. La nueva población tenía ya dado un buen paso. Á poca distancia de ella al S. se encuentran las célebres ruinas del Gran Zimbabwe. Es est. terminal de un ramal de f. c. que parte de Gwelo en la línea de Bulawayo á Salisbury.

VICTORIA ó GRAND LAC. *Geog.* Lago del Canadá, en la prov. de Quebec, condado de Pontiac, sit. á 290 m. de altitud, entre los 47 y 48° de lat. N. Es de forma muy irregular y lo atraviesa el río Ottawa, afl. izq. del San Lorenzo.

VICTORIA ó HUNVILLE. *Geog.* Pobl. del Est. é isla de Tasmania (República Australiana), condado de Buckingham, á 27 kms. OSO. de Hobart, en la confl. del Mountain River, en la oril. izq. del Huon, cerca del origen de su estuario; 1,000 h. Gran cultivo de lúpulo y frutos, y comercio de maderas. Pesquerías de truchas y salmones en el Huon, las más importantes de Tasmania.

VICTORIA ó KWAN-TAI-LU. *Geog.* Pobl. de la colonia inglesa de Hong-Kong (China) (V. HONG-KONG). Á mediados de 1925 la población china de VICTORIA, incluso Peak, se evaluó en 465,000 h., y la población civil no china (la mayor parte en VICTORIA) en 16,500. La población total civil de la colonia en la misma época ascendía á unos 874,420 h.

VICTORIA ó NOSSA SENHORA DA VICTORIA. *Geog.* C. del Brasil, capital del Est. de Espirito Santo, sit. á 20° 18′ 8″ de lat. S. y 41° 40′ de long. E., en una gran isla llamada en otro tiempo por los portugueses isla de Santo Antonio y después de Duarte de Lemos, á la der. de una bahía, donde tiene su puerto; 21,866 h. según el censo de 1920. Tiene siete plazas y numerosas calles, en general estrechas y paralelas á la playa. Las pocas vías transversales forman manzanas sin ninguna simetría. Se halla bien abastecida de aguas y posee un excelente sistema de alcantarillado y alumbrado eléctrico. Sus edificios más notables son: el Palacio de los antiguos gobernadores, primitivo colegio de Jesuítas que hoy sirve de residencia al presidente del Estado; el Palacio del Congreso y los del Tribunal Supremo de Justicia y ministerio de Instrucción pública; el Palacio Episcopal, la Cámara municipal, la Aduana, la Escuela Normal y el teatro de Melpómene. Entre los edificios religiosos figuran la iglesia Colegiata, donde se venera el cuerpo del célebre misionero jesuíta José de Anchieta, n. en Canarias en 1503 y m. en Rerigitiba en 1567; los templos de Nuestra Señora del Rosario, de Santa Lucía y de la Concepción da Praia; la capilla nacional, la iglesia de la Misericordia y la del Hospital de la Caridad. VICTORIA es residencia de las autoridades principales del Estado, del obispo de la diócesis y de un cuerpo consular en el cual están representadas Alemania, Austria, Bélgica, España, los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal. Tiene grupo escolar, distintas escuelas públicas y privadas, Gim-

nasio, Ateneo de Santos Pinto, Colegio de Hermanas de la Caridad y varias Academias de Música, Pintura y Arquitectura. Se publican en ella 10 periódicos y revistas. Cuenta con varias sociedades científicas, recreativas, religiosas, de beneficencia, colonización y mercantiles. Su industria consiste en la fab. de azúcar, aguardiente, harina de mijo y arroz, cordelería, sombreros de paja, paños burdos, salazón de pescado, jabón, cerveza, loza y alfarería. Su término municipal produce café, mijo y diversas clases de frutas y legumbres. Hay también algunas minas de oro, plata, hierro y azufre. Tiene est. de término en la l. f. del S. del Est. de Espirito Santo. Su puerto está al abrigo de todos los vientos y tiene una profundidad media de 5'50 m. durante la bajamar. Está defendido por cinco baterías.

*Historia.* Esta capital es uno de los más antiguos establecimientos portugueses del Brasil. En 1535 Vasco Fernando Coutinho fundó á corta distancia ESE. del actual emplazamiento de VICTORIA y junto á la rib. meridional de la bahía, la villa de Espirito Santo, que poco después fué trasladada á la isla de Duarte de Lemos, nombre de un gentilhombre á quien Coutinho hizo donación de la población naciente. La nueva villa recibió el nombre de Santo Antão y, finalmente, hacia el año 1558, el de VICTORIA, en recuerdo de la sangrienta derrota infligida en dicho año por Fernando da Sa á las tribus confederadas de los aymorés, tapininguinos y goitacazes. El antiguo emplazamiento de Espirito Santo está ocupado aún por un grupo de casas y construcciones llamado comúnmente Villa Velha, separada de VICTORIA por la lag. de Santa María. En ella se encuentra un convento de Franciscanos y la iglesia de la Penha, construída en una colina en forma de pan de azúcar, á unos 2 kms. O. de Monte Moreno y en la cual hay también un faro cuya luz alcanza más de 30 kms. En 1592, VICTORIA rechazó un ataque de Morgan, lugarteniente del famoso corsario Cavendish, y en 1625 otro del holandés Pieter Heyn. Fué elevado á la jerarquía de ciudad por el emperador Pedro I, en 1823.

VICTORIA (CASCADAS DE). (En inglés, *Victoria Falls.*) *Geog.* Nombre dado por Livingstone, en honor de la reina de Inglaterra, á las cataratas del Zambeze Medio, llamadas por los indígenas *Mossi-oa-Tunya* (humo que truena, caldera humeante, según Livingstone; agua grande, según Serpa Pinto), y sit. en la Rhodesia del Norte, á algunas millas aguas abajo del Kwando ó Cuando. En 1851, cuando su primer viaje al Zambeze, Livingstone comprobó que el Mossi-oa-Tunya era la admiración de todas las tribus de una vasta región; á más de 300 kms. oyó hablar del Zambeze. Una de las primeras preguntas que Sebituane, el jefe de los makololos, le dirigió fué la siguiente: «¿Hay en vuestro país humo que truene? ¿Qué puede ser lo que produce tanto humo del agua, haciéndola salir y subir á tanta altura? Antes que los makololos hubieran invadido el país al N. del Zambeze, los makalakas llamaban á la localidad de las cataratas *Seongo* ó *Thongue* (según Serpa Pinto, *Chongue*, lugar del arco iris), nombre que corresponde exactamente á la impresión producida por el fenómeno á la vista del espectador, en ciertos momentos del día. Livingstone fué el primero que las describió detalladamente; Mohr, Serpa Pinto y Emilio Holub escribieron descripciones entusiastas, que permitían representárselas y admitir que ofrecían un espectáculo único en el mundo. Aunque las aguas del río fueran, en Agosto de 1860, más bajas que nunca lo habían sido, Carlos Livingstone, hermano del célebre viajero, que le acompañaba en su segunda visita á las cataratas y que había visto el Niágara, encontró las cataratas del Zambeze más admirables todavía. En la descripción que Elíseo Reclus dió de las cataratas de VICTORIA condensó los principales puntos de las exploraciones hechas por los viajeros nombrados. La descripción de Livingstone parece que da una idea más grande, más viva y más exacta de este fenómeno de la Naturaleza: «Después de haber navegado durante veinte minutos, desde Kalai, descubrimos las columnas de vapor, justamente llamadas de humo, y que, á la distancia en que nos hallamos, unos 8 ó 10 kms., harían creer en unos de esos vastos incendios de pastos que se ven á menudo en África. Estas columnas se ven en número de cinco y ceden al soplo del viento; parecen adosadas á un banco poco elevado cuya cumbre está poblada de árboles. Desde el lugar donde nos hallamos, la línea de estas columnas de humo va á perderse en medio de las nubes; son blancas en su base y se obscurecen en lo alto, lo que aumenta su semejanza con el humo que se eleva del suelo. Todo el paisaje es de belleza indescriptible; grandes árboles de matices y formas variados adornan los bordes del río y las islas de que está sembrado; cada uno tiene su fisonomía particular, y algunos de ellos están cubiertos de flores; el macizo baobab, cada una de cuyas ramas formaría el tronco de un árbol enorme, se muestra al lado de un grupo de palmeras destacando sus ligeras hojas sobre el cielo, trazando jeroglíficos que significan siempre «lejos de su patria», pues son ellas las que imprimen al paisaje su carácter exótico. El *mohono* plateado, que en esta región es parecido al cedro del Líbano, forma un bonito contraste con el obscuro *motsuri*, del aspecto de un ciprés, cuyo tinte moreno es realzado por sus frutos escarlata... Unas alturas de 100 á 130 m., cubiertas de árboles que permiten vislumbrar entre ellos el matiz rutilante del suelo, limitan la vista por tres lados. No faltan al paisaje más que cimas nevadas confundidas con el horizonte. Nuestra atención se desvía de estas islas deliciosas hacia los rápidos, cuyo sólo aspecto y voz rugiente no puede menos de producir algún malestar á aquellos que no los han visto nunca. Solamente cuando el río está muy bajo, como hoy (9 de Agosto de 1860), puede uno aventurarse á la isla situada al borde del despeñadero, donde las aguas van á caer. Si se abordara á ella en el momento de la inundación, suponiendo que la cosa fuera practicable, sería necesario permanecer allí hasta que las aguas se hubieran retirado completamente. Se han visto elefantes é hipopótamos lanzados al abismo reducidos á una pasta. En cuanto llegamos

Salto principal de las cascadas de Victoria

á la altura de los rápidos se nos recomienda guardar profundo silencio. Abordamos sanos y salvos en la isla del Jardín, que, situada en medio del río, se extiende hasta el borde mismo del abismo. Ganamos la extremidad, nos inclinamos hacia el abismo, de una profundidad vertiginosa; el carácter único y maravilloso de la cascada aparece de pronto á nuestra vista. Inútil es intentar dar idea con palabras de semejante espectáculo. Las cascadas de Victoria han sido formadas por una rotura del basalto que constituye el

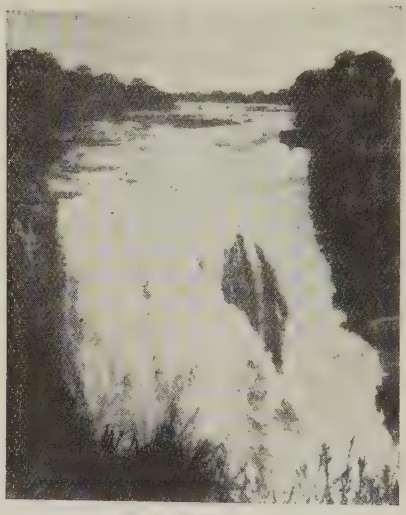

**Una vista de las cataratas Victoria**

lecho del Zambeze. La ribera es perpendicular y desciende hasta el fondo del abismo sin presentar ningún saliente, sin ofrecer estratificación alguna, sin parecer dislocada. Más arriba del abismo, la corriente principal va directamente de N. á S.; la grieta que lo atraviesa se dirige poco más ó menos de E. á O. Nosotros medimos la profundidad por medio de un anzuelo al cual habíamos atado algunas balas y, además, un trozo de tela de 1 pie de largo. Uno de nosotros sacó la cabeza por una roca que se proyecta sobre el abismo y siguió con la vista el descenso de la tela; 310 pies (unos 93 m.) de cuerda habían sido desarrollados por el que sostenía el anzuelo cuando las balas encontraron un plano inclinado de la escarpa y se pararon en él; según todas las probabilidades habían de descender aún 45 m. para llegar á la superficie del agua. El pedazo de tela se veía de las dimensiones de una pieza de 5 chelines. Medida desde la isla del Jardín, por medio del sextante, la quebrada nos ha dado una abertura de unos 240 pies (unos 73 m.); allí es donde se presenta más estrecha; en otras partes mide algunas yardas más. En esta hendedura, dos veces más profunda que la altura de la catarata del Niágara, se precipita, produciendo un ruido ensordecedor, un río de cerca de 1,600 metros de anchura. Las aguas ruedan sobre el abismo en una masa unida y transparente; pero después de un salto de 10 á 12 pies (3 á 4 m.) el agua se transforma de pronto en una masa de nieve, de la que se desprenden partículas en forma de astros radiados; luego el montón de nieve se disuelve en miríadas de cometas líquidos y saltadores, cuyas cabelleras chorrean agua. El sol matinal reviste con ricos colores de un triple arco iris los penachos húmedos de las cinco columnas gigantescas. Los rayos del sol descienden de un cielo de oro y extienden un tinte azufrado que hace parecer este abismo abierto á la garganta del infierno. El estrecho canal por el cual desaparece la masa entera del agua mide sólo 30 m. en la entrada, ó sea poco más ó menos la trigésima sexta parte de la anchura del río más arriba; unas veces más ancho, otras reducido á las primeras dimensiones, se repliega bruscamente en la caída entre las escarpas de melafiro, corriendo primeramente al O., luego hacia el E., y describiendo de nuevo las mismas revueltas antes de escapar del desfiladero y obtener otra vez gradualmente su anchura normal. Profundos barrancos cortan sus paredes y en todas las anfractuosidades crecen árboles; las terrazas parecen jardines colgantes; de ahí el nombre de «escarpa de Semíramis», que dió Holub al promontorio oriental que domina la entrada de la angostura. En una época geológicamente reciente, antes que el Zambeze hubiera abierto esta garganta royendo la barra que retenía las aguas lacustres, corría á un nivel superior por un valle lateral; un tributario septentrional del río, el Lekone, pasa ahora por allí, extendiéndose en sentido inverso de la antigua corriente.» Más abajo de las cataratas, el río continúa su carrera hacia el E.; luego desciende hacia el NE. para tomar de nuevo la dirección de Oriente. Por debajo de las cataratas, cruzando la angostura, se concluyó en 1905 un puente de ferrocarril que es una maravilla de la ingeniería.

*Bibliogr.* Livingstone, *Exploration dans l'intérieur de l'Afrique australe et voyage à travers le continent de Saint-Paul de Loanda à l'embouchure du Zambèze, 1850-1856* (París, 1859); David y Carlos Livingstone, *Recit d'une expedition au Zambèze et à ses afluentes, et de la découverte des lacs Chiroua et Nyassa, 1858-1864* (París, 1866); Emilio Holub, *The Victoria Falls* (Grahamstown, 1879) y *Sieben Jahre in Sud-Afrika* (Viena, 1881); Serpa Pinto, *Comment j'ai traversé l'Afrique* (2 vol., París, 1881); Oates, *Matabele Land and the Victoria Falls, A Naturalist's Wanderings in the Interior of South Africa* (Londres, 1881).

VICTORIA (CERRITO DE LA). *Geog.* Eminencia á unos 3 kms. de la ciudad de Montevideo (Uruguay), cuya altura no excede de 40 m. sobre el nivel del Atlántico. Se la llamó así para distinguirla del Cerro Grande, nombre al que luego se añadió el aditamento de la Victoria en recuerdo de la obtenida por Rondeau sobre los realistas.

VICTORIA (DESIERTO DE) ó GREAT VICTORIA DESERT. *Geog.* Gran desierto de la Australia Sudoccidental que ocupa casi toda la parte SE. del Est. de la Australia del Oeste, al S. de una cordillera de colinas que corre por los dos lados del 26° de lat. S. Comprende la parte meridional de la vasta región interior, aun poco explorada, que se designa con el nombre de división del Este, y casi toda la del Eucla hasta las colinas que bordean el mar, ó sea todo el territorio comprendido entre el mar, al S., y el 26° paralelo S., al N., y desde el 120° 20′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, al O., hasta el límite del Est. de la Australia del Sur, donde se continúa por el No Man's Land ó Tierra sin Dueño. La exploración de este vasto desierto fué intentada en varias ocasiones, pero quedan aún espacios poco conocidos. Forrest fué el primero que, después de una tentativa infructuosa en 1869, atravesó en 1870 la parte vecina al litoral; luego, en 1871, intentó, sin lograrlo, penetrar en él por el SO.; en 1874, más afortunado, logró llevar á cabo la travesía completa de O. á E., en la región septentrional, donde conoció las colinas de Sutherland y de Barrow. Giles, en 1875, logró también atravesar el desierto de O. á E. por los alrededores del 30° paralelo. Después no se hizo ninguna otra tentativa; en 1891, una expedición considerable fué organizada por el Est. de la Australia del Oeste, con objeto de procurar unir entre sí los itinerarios de Forrest y de Giles. Partiendo de la frontera de la Australia del Sur, la expedición, mandada

por David Lindsay, logró cortar el desierto de NE. á SO., desde el Barrow Range hasta el litoral, pasando por el punto de agua de Queen Victoria Spring; pero la extrema sequía de la estación impidió entrar en el desierto. El país recorrido está sembrado de malezas de *mallée* (especie de eucalipto), de acacias y de salsoláceas; la tierra no parece mala, pero el intenso calor la seca enteramente, y cae muy poca agua. No obstante, esta expedición no quedó sin resultados; aparte del viaje propiamente dicho, uno de los miembros de la expedición, Wells, intentó meses más tarde una excursión al desierto de VICTORIA. Partió de la estación de Anneau, y alcanzó entre los itinerarios de Forrest y de Giles un punto sit. por los 124° 25′ de long. y 27° 3′ de lat.; la vuelta se hizo igualmente por terreno desconocido.

VICTORIA (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, con 372 e. y albergues y 1,839 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Aulagar (El), barrio á. | 0'4 | 37 | 163 |
| Calleja (La) íd. á..... | 1 | 18 | 104 |
| Palmilla (La), íd. á.... | 0'1 | 14 | 63 |
| Pardito (El), íd. á..... | 0'2 | 20 | 102 |
| Pocatorta, íd. á..... | 0'4 | 14 | 42 |
| Victoria (La), villa de. | — | 242 | 1,272 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 27 | 93 |

El censo de 1920 le asigna 2,029 h. Corresponde al p. j. de La Rambla, dióc. de Córdoba, y está sit. á 24 kilómetros de la capital de la provincia, 12 de la cabeza de partido y 7 de la est. de Guadalcázar, que es la más próxima, en la carr. de Madrid á Cádiz. Terreno en su mayor parte llano; produce aceite y cereales; cría de ganado caballar, mular y de cerda; fab. de jabón. Alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Córdoba; iglesia parroquial, escuelas nacionales; sociedades Sindicato Católico Agrario, Pósito de Agricultores, Caja rural de Crédito popular, Centro Filarmónico y otras.

VICTORIA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Málaga.

VICTORIA (LA). *Geog.* Pobl. de la República Dominicana, provincia de Azua de Compostela, municipio de Azua.

VICTORIA (LA). *Geog.* Parr. del Ecuador, prov. de Guayas, cant. de Guayaquil, á 29 kms. de esta población; limita al N. con las Ramas, al S. y O. con Samborondon y al E. con el Cantón Baba. Produce cacao, café, plátanos y arroz; cría de ganado vacuno, lanar y caballar. El comercio se hace por vapores y canoas en los ríos Guayas, Vinces y Victoria. Telégrafo y Correos. Escuelas. La parroquia cuenta unos 2,000 h ‖ Pobl. en la prov. de El Oro, cant. de Santa Rosa; limita al N. con Machala y Pasaje, al S. y Oriente con Santa Rosa y al Occidente con Buenavista. Produce arroz, cacao, café, caña de azúcar, caucho, fríjoles, maíz, tagua y frutas. Cuenta unos 400 h. ‖ Parr. en la prov. de Loja, cant. de Calvas.

VICTORIA (LA). *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Choluteca, mun. de San Marcos. ‖ Ald. en el dep. de El Paraíso, mun. de Soledad. ‖ Cas. en el dep. de Olancho, mun. de Jano.

VICTORIA (LA). *Geog.* Villa de Nicaragua, dep. de Masaya, á 11 kms. de Granada y 3 de Masaya. Carretera á Masatepe, Catarina, Masaya, Diriomo, Granada y Jinotepe. Produce maíz, café, arroz, fríjoles, caña de azúcar, algodón, tabaco, hule y ganados. Ferrocarril á Masaya. Telégrafo y Teléfono. Correos. Su población asciende á unos 4,000 h.

VICTORIA (LA). *Geog.* C. y mun. de Venezuela, Estado de Aragua, dist. de Ricaurte; unos 7,000 h. (16,500 con el municipio). Es capital del dist. de Ricaurte, y está sit. en los fértiles valles de Aragua, á 93 kms. de Caraca. Tiene un magnífico cuartel, biblioteca, acueducto, buenos edificios y más de 100 establecimientos industriales. Produce principalmente café, cacao, azúcar y todo género de cereales y legumbres. En su término existen minas de cobre y de hierro. Ferrocarril á Caracas y Valencia. Tranvía. Telégrafo y Teléfono. Correos. Sucursal del Banco de Venezuela. Varios Colegios y Escuelas públicas. Hay tres iglesias y se publican periódicos.

VICTORIA (MONTE DE LA). *Geog. ant.* Monte de España, célebre en la historia de las guerras entre cartagineses y romanos. Según Cortés, era el Puig, en la Ilergavonia, cerca de Sagunto. Fernández Guerra, en su *Deitania*, lo sitúa en las sierras del Segura. «Entre las espesas sierras, dice, del Segura, hallábase una muy renombrada, quizá el Calar del Mundo, donde existe grande y famosa cueva, que ruge y da bramidos espantables (óyense á 10 leguas de distancia) cuando se desencadena cierto viento. Esa ú otra de las próximas cumbres se decía monte de la Victoria el año 214 antes de la era vulgar, cuando acampó allí Cneo Cornelio Escipión, adalid, con su hermano Publio, de la romana hueste. Las del cartaginés Asdrúbal, hijo de Amílcar y hermano de Aníbal, se le opusieron al lado allá del río, prontas á venir á las manos. Publio hizo una salida para infundir ánimos en los pueblos que seguían su partido; y aprovechándose de ello los cartagineses, cayeron sobre la bastetana Biguerra (Bogarra), aliada fiel de Roma; pero luego apresuradamente supo librarla Cneo Escipión ahuyentando á los sitiadores. Toman éstos la dirección de la marina, y á largas jornadas llegan y asedian á la deitana Munda (Mundos, NO. de Huércal-Overa), secuaz de los romanos. Socórrenla sus amigos, empéñase lucha furibunda, vence el águila del Tíber; mas deja de apresar, como pudo, el real cartaginés, porque, herido malamente Cneo Escipión de una lanzada en la pierna, los cabos tocan á recoger, imaginando que su capitán se les moría.»

VICTORIA (NOSSA SENHORA DA). *Geog.* Localidad del Brasil, en el Est. de Bahia, término de la capital, de la cual constituye una barriada; 2,000 h. Tiene una iglesia parroquial consagrada al Salvador y escuelas para uno y otro sexo.

VICTORIA (NOSSA SENHORA DA). *Geog.* Pobl. y feligresía del África Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. de Loanda, conc. de Massangano; 300 h. (6,000 con la feligresía, que comprende numerosas aldeas).

VICTORIA (NUESTRA SEÑORA DE LA). *Geog.* Cabo de la costa de Chile, al N. del estrecho de Magallanes. Está sit. por los 51° 38′ de lat. S. y 75° de long. O. del Meridiano de Greenwich, enfrente y al N. de Nuestra Señora de las Virtudes, mediando entre ambos un ancho canal que va al E. á comunicarse con el de Sarmiento. Fué descubierto el 6 de Enero de 1580 por el navegante Pedro Sarmiento de Gamboa, que dice: «le llamamos *Cabo de Nuestra Señora de la Victoria;* es negro, gordo y tajado, y hace unas manchas vetadas de blanco..., lo bajo con monte de arboleda, que es lo negro, y lo alto pelado». Este Cabo se halla á unos 70 kms. al N. del de la Victoria, al extremo NO. del estrecho de Magallanes.

VICTORIA (PORT). *Geog.* Pobl. marítima del Est. de la Australia del Sur (República Australiana), condado de Fergusson, á 116 kms. ONO. de Adelaida, en la península de York, en la costa oriental del golfo de Spencer. Puerto espacioso y cómodo, al fondo de una bahía cubierta al O. por una pequeña península, tendida al S., con un faro en la extremidad de una escollera de 275 m. Exporta cereales, principalmente trigo de los distritos vecinos.

VICTORIA (PUERTO DE LA). *Geog. ant.* Puerto del litoral de Cantabria. Opinan unos autores que corresponde á Santoña; otros sostienen que es Santander. Debió su nombre á la victoria que Marco Agripa alcanzó sobre los cántabros en el año 21 a. de J. C.

VICTORIA (SAN ANDRÉS). *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Durango, partido de Santiago Papasquiaro; 3,400 h.

VICTORIA (TIERRA). *Geog.* En las regiones polares antárticas, al S. de Nueva Zelanda, y á lo largo de los 160° de long. E. del Meridiano de Greenwich, á partir de los 70° de lat. S., se extienden importantes cordilleras de 2,000 á 4,000 m. de altura; es la TIERRA VICTORIA. Entre la Nueva Zelanda y esta tierra, el océano Austral está jalonado por una serie de grupos de islas roqueñas y volcánicas: Auckland, Campbell, Macquarie, Balleny. La TIERRA VICTORIA es un extenso macizo de gneis, granitos, gres, doleritas y otras rocas eruptivas, limitado al E. por el mar de Ross. Va elevándose paulatinamente á medida que adelanta hacia el S., y, á partir del 84°, sus cordilleras se orientan hacia el SE. Varios de sus picos se elevan entonces á más de 4,000 m., algunos, en la sierra de la Reina Maud, llegan á 5,000 m. Esta cadena ha sido recorrida hasta el Monte Olsen, por los 100° de long. O. y 88° de lat. S. Cuatro ó cinco conos volcánicos de una regularidad perfecta, á lo largo de la costa, forman un contraste notable con la silueta del relieve montañoso. Uno de ellos, el Erebus, sit. en la isla de Ross, tiene una actividad considerable. Durante los meses de invierno la luminosidad intensa producida á intervalos por el volcán es visible á lo lejos. Á veces salen grandes llamaradas del cráter y la enorme columna de humo que flota sobre el cono se eleva verticalmente á una altura de 900 á 1,200 m. antes de seguir la dirección de las corrientes aéreas. El geólogo David, de la expedición Shackleton, hizo, en 1909, la ascensión de este volcán, cuya cima alcanza la altura de 4,050 m. Su cráter es tres veces más grande que el del Vesubio, tiene una anchura de 800 m. y una profundidad de 270 m. Cuando David subió hasta él, tres anchas grietas en el fondo del cráter dejaban paso á las fumarolas. La sierra costera de la TIERRA VICTORIA forma el borde más elevado de una vasta meseta, cuyo relieve interior desaparece en un campo de *névé*, un *inlandsais*, cuya altura es de 3,070 m. en el Polo Sur, alcanzado por Amundsen y por Scott en 1911-12. Estos campos de *névé* son el origen de poderosos glaciares que corren á menudo en cascadas irregulares sobre las depresiones de la sierra costera. Hacia los 155° de long. O. y 77° de lat. se eleva un nuevo sistema de tierras, á las cuales Scott ha dado el nombre de Tierra de Eduardo VII. La parte que ha sido explorada por el geólogo de la expedición Amundsen es menos elevada que la TIERRA VICTORIA y no rebasa los 400 m.

Estas Tierras están constituídas por esquistos cristalinos y rocas graníticas. Entre estos dos grupos de territorios, la Tierra de Eduardo VII, al S., y la TIERRA VICTORIA, al O., se extiende la gran Barrera de Ross, ancho glaciar imperfecto, para emplear la expresión de Shackleton, cuya superficie es sensiblemente horizontal y su altura varía de 40 á 100 m. El acantilado que termina este glaciar se encuentra en la lat. 78° 30′ aproximadamente. Estas regiones polares ofrecen gran interés desde el punto de vista de los estudios físicos. De 1902 á 1904 la expedición antártica inglesa del *Discovery*, á cuyo frente se hallaba Scott, hizo una porción de estudios meteorológicos en la TIERRA VICTORIA. Los expedicionarios establecieron sus puestos de observación en la isla formada por los Montes Erebus y Terror (costa occidental de la TIERRA VICTORIA). Á pesar de la dificultad de las observaciones, llegaron á resultados muy interesantes. Las irregularidades de la aguja magnética en la región son muy notables (debidas en buena parte á la naturaleza magnética de las rocas). Se determinaron los valores absolutos de la declinación, de la fuerza horizontal y de la inclinación. El valor aproximado de la declinación resultó ser de 152° E.; la fuerza horizontal, de 0'6 C. G. S., y la inclinación; 84° 40′. Hay á menudo días muy perturbados, sobre todo en verano. En definitiva, pocos días en cada mes es posible hacer buenas observaciones. El examen de las curvas de los registradores magnéticos muestra las visibles diferencias de la variación anual. Los movimientos de las agujas, especialmente en verano, son repentinos y muy grandes. En forma de dientes de sierra, las curvas van más allá, á veces, de las dimensiones del cilindro en donde se inscriben, y por tal razón una parte notable de las curvas se perdió durante los días más agitados. Las auroras vistas fueron poco importantes; las formas más frecuentes eran: luminosidades bastante indefinidas, nubarrones, segmentos de arcos y rayos intermitentes; rara vez se pudieron observar las magníficas luminosidades ondulantes con aspecto de grandes túnicas ó cortinajes celestes. La intensidad de estas luminosidades apagaba rara vez el brillo de las estrellas de 4.ª magnitud. Las auroras alcanzan su frecuencia máxima en Junio y Julio. Las tempestades de nieve, llamadas *blizzards*, son tan frecuentes en la TIERRA VICTORIA, que constituyen el carácter predominante de su clima. En la región del mar de Ross este vendaval sopla del E. y del SE. Empiezan por aparecer cirrus ligeros, que se van haciendo más espesos gradualmente, según van disminuyendo de altitud, hasta cubrir finalmente el firmamento de un velo gris obscuro. Sigue la atmósfera serena durante un lapso de tiempo mayor ó menor; el viento se levanta después. La llegada del viento es, generalmente, muy brusca y en algunos minutos á la calma sucede un viento cuya velocidad es de 15 á 20 m. por segundo, y que levanta espesas nubes de nieve. Esta se presenta en forma de granos finísimos que penetran por la menor rendija de las tiendas, invadiéndolo todo. El aire se llena entonces de esta nieve hasta el punto de que la visualidad es extremadamente reducida y en el momento más intenso del *blizzard* no se puede ver la tienda de campaña desde pocos metros de ella. No solamente la nieve transportada por el viento impide distinguir los objetos, sino que toda persona que está expuesta á ella queda «como perdida», según la expresión de Simpson, y privada de la facultad de pensar claramente. Sería una verdadera locura, por tanto, tratar de viajar durante el *blizzard*, aunque la temperatura sea elevada y el viento favorable á los expedicionarios. Estas características del *blizzard* explican la muerte de Scott, de Wilson y de Bowres, á 24 kilómetros apenas de un depósito de víveres. La imposibilidad de hacer éstos 20 kms., al cabo de los cuales estaba la salvación, ha sorprendido mucho á los profanos, que no comprendían que una distancia tan reducida no haya podido ser salvada por hombres que acababan de recorrer más de 1,000 kms. Durante el *blizzard* el viento sopla por ráfagas, á menudo más violentas cuando se aproxima el fin del temporal. Guarda el viento una dirección constante y cae completamente sin cambiarla, ó bien se observa un cambio muy brusco y sin transición de 180°. El *blizzard* puede durar de algunas horas á algunos días. El más largo *blizzard* observado en el mar de Ross duró casi siete días y durante todo este período la velocidad media del viento fué de más de 22 m. por segundo. La temperatura en invierno durante los *blizzards*, que soplan, sin embargo, del Polo, es más elevada que durante las calmas.

El cuadro de la página siguiente, confeccionado por Simpson, pone de relieve este hecho.

| | | Temperatura media |
|---|---|---|
| Calma | | —31° 5′ |
| Viento N. | | —22° 7′ |
| Viento S. | Con velocidad inferior á 14 m. | —24° 7′ |
| | Con velocidad superior á 15 m. | —20° 2′ |

Todos los exploradores que han hecho la ascensión de la meseta antártica han observado un viento que desciende hacia el mar ó hacia la Barrera de Ross. En la meseta propiamente dicha, los vientos son débiles, su dirección dominante en verano es paralela á la cadena de montañas que forma el reborde de la costa del mar de Ross, es decir, aproximadamente paralela á la dirección del meridiano 160° F. Al E. de la TIERRA VICTORIA se halla el polo magnético, descubierto por David en 1909, en una región montañosa que alcanza 2,213 m. de altura. Amundsen (1903-1904) pasó más de dos años en las cercanías de este polo magnético á una distancia de 90 millas aproximadamente. La situación indicada por David, miembro, como hemos dicho antes, de la expedición Shackleton, es la siguiente: 72° 25′ de lat. S. y 155° 16′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. La línea de los polos magnéticos no se encuentra, por tanto, en un meridiano geográfico, y está muy lejos de coincidir con un diámetro terrestre.

*Historia.* La TIERRA VICTORIA fué descubierta el 11 de Enero de 1840 por Jacobo Clarke Ross con las naves *Erebus* y *Terror*. El navegante inglés siguió su costa hasta los 78° de lat. S. Después de descubrir los dos grandes volcanes australes, los navíos de Ross se vieron imposibilitados de seguir adelante por una barrera de hielo de más de 50 m. de altura. Durante más de 500 kms. siguieron esta barrera sin lograr encontrar una abertura hacia el S. Frente á tamañas dificultades, los exploradores cesaron durante años de frecuentar estos parajes. Hasta 1900 no se renovaron los viajes á la TIERRA VICTORIA. En dicha fecha Borchgrevinck, á bordo del navío inglés *Southern Cross*, siguió nuevamente la ruta de Ross y alcanzó la gran Barrera. Después se sucedieron las expediciones de Scott, de Shackleton y, finalmente, la de Amundsen. En 1902 el navío de Scott invernó junto al volcán Erebus, que tanto había admirado Ross, y que es, en realidad, una isla separada de la TIERRA VICTORIA. Después exploró Scott las montañas meridionales de la TIERRA VICTORIA, llegando hasta los 82° 17′, al pie del Monte Markham (4,600 m.) en un *raid* dificilísimo. Al año siguiente emprendió la ascensión de los glaciares de la TIERRA VICTORIA y alcanzó, á 3,000 m. de altura, una meseta de hielo inmensa, comparable al *inlandsais* de Groenlandia. Con estos viajes y con el de su sucesor Shackleton (uno de los oficiales de su expedición) ha quedado conocida en sus líneas generales la TIERRA VICTORIA, la parte más extensa y más elevada de las regiones polares australes, que forma una serie de cordilleras, inmensos glaciares y vastísimas mesetas á gran altura.

VICTORIA (TIERRA DE). *Geog.* V. PRÍNCIPE ALBERTO (TIERRA DEL).

VICTORIA CHICO. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Vecino, cuartel 3.

VICTORIA DE ACENTEJO (LA). *Geog.* Mun. de las islas Canarias, prov. de Santa Cruz de Tenerife, con 999 e. y albergues y 3,351 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Altos (Los), barrio á. | 0'4 | 10 | 22 |
| Arroyos (Los), íd. á. | 0'5 | 20 | 109 |
| Chamizo, íd. á. | 0'1 | 16 | 40 |
| Potigaiga (La), barrio á | 1'4 | 19 | 78 |
| Victoria (La), villa de.. | — | 907 | 3,055 |
| Grupos inferiores y e. diseminados | — | 27 | 47 |

El censo de 1920 le asigna 3,376 h. Corresponde al p. j. de La Laguna, dióc. de Tenerife, y está sit. á 28 kilómetros de la capital, cerca de la costa N. de la isla de Tenerife, al E. del puerto de la Orotava, en la carretera de Santa Cruz á la Orotava. Terreno llano; produce vino, patatas, cereales y frutas; industrias de fab. de aguardientes y de loza. Teléfono del Cabildo Insular; servicio de automóviles á Santa Cruz de Tenerife, varias escuelas nacionales, Sociedad El Centro. El nombre de esta localidad se debe á una victoria obtenida por los españoles sobre los guanches.

VICTORIA DE LAS TUNAS. *Geog.* C. y mun. de Cuba, en la prov. de Oriente, p. j. de Gibara. Cuenta 34,102 habitantes, distribuídos en los barrios de Tunas (Primero y Segundo), Antonio Machado, Arenas, Caisimú, Cauto del Paso, Cuaba, Curana, Dumañuecos, Jobabo, Manatí, Ojo de Agua, Oriente, Palmarito, Playuelas y San José de la Plata, según el censo de 1919. Su término es en gran parte llano y bajo, sobre todo en las riberas del gran río del Cauto, que son muy pantanosas. Merecen citarse, empero, las lomas del Rompe y de Carcamises. Lo riegan los ríos Arenas, Contreras y Cauto. Produce principalmente caña de azúcar, maíz, fruta, especialmente muchas naranjas, y tabaco; cría de ganado. La ciudad está sit. á los 20° 57′ de lat. N., á 214 kms. NO. de Santiago de Cuba y 664 de la Habana. Es est. del f. c. Central, y tiene alumbrado eléctrico, sucursal del *Royal Bank of Canada*. Hospital civil, escuelas públicas, varias sociedades y un periódico.

VICTORIA DEL OZAMA (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de la República Dominicana (Isla de Santo Domingo, Antillas), sit. en la marg. der. ú occidental del río Ozama, á 30 kms. NE. de la ciudad de Santo Domingo; 4,952 habitantes (con el municipio) según el censo de 1920. Tiene una espaciosa iglesia y varias escuelas. Esta población fué fundada durante la guerra de la Restauración, y en su término nació el general Marcos Evangelista Adón, notable por sus servicios á la causa restauradora y alma de la erección de la población en municipio.

VICTORIA DO ALTO PARNAHYBA. *Geog.* Villa y municipio del Brasil, en el Est. de Maranhão; 9,221 h. según el censo de 1920. Su iglesia matriz está consagrada á Nuestra Señora de la Victoria. Tiene, además, varias capillas públicas y privadas. Entre los edificios civiles figuran la Intendencia, el Grupo escolar, la Casa de Misericordia y el teatro. En el territorio del municipio se producen cereales, bananas, hortalizas, tabaco y café. Cría de ganado lanar, vacuno y de cerda.

VICTORIA DO BAIXO MEARIM. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Maranhão, cabecera de la comarca de su nombre; 11,780 h. según el censo de 1920. Su iglesia matriz se halla consagrada á Nuestra Señora de la Victoria. Tiene, además, otra dedicada á San Benito y varias capillas, Casa de Misericordia, Hospital y Orfanato. Son dignas de citarse la Casa de la Cámara, el Grupo escolar, el mercado, la Central eléctrica y la estación postal. Su industria consiste en la obtención de azúcar, destilación de alcoholes y elaboración de aceites. El municipio produce trigo, maíz, mijo, batata, naranjas, etc. La industria pecuaria está representada por los ganados vacuno, lanar y caballar. Importantes canteras de piedra para la construcción.

VICTORIA DO PALMAR (SANTA). *Geog.* Pobl. y mun. del Brasil, en el Estado de Río Grande do Sul, junto á la ribera oriental de la laguna Mirim; 5,000 h. Iglesia

matriz consagrada á Santa Victoria. Escuelas para uno y otro sexo. Cultivos de caña de azúcar, legumbres y mijo. Canteras.

VICTORIA DOS FERRO (NOSSA SENHORA DA). *Geog.* Con este nombre fué creada una parroquia en el municipio de Itabira, Est. de Minas Geraes (Brasil).

VICTORIA GUADALUPE. *Geog.* Pobl. de la República y Est. de Méjico, dist. de Tenango, mun. de Capulhuac; 370 h.

VICTORIA NYANZA ó UKEREWE. *Geog.* El mayor de los lagos de África, el segundo de los de agua dulce del mundo (después del lago Superior) y al mismo tiempo el más grande de los tres depósitos que alimentan al Nilo (los otros dos son el M'vutan ó Alberto Nyanza y el Alberto Eduardo). Sit. en la región ecuatorial oriental, á unos 660 kms. del océano Índico, el lago se extiende aproximadamente, entre los 0° 25′ de latitud N. y 3° de lat. S. y los 31° 45′ y 34° 45′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, tomando estas últimas coordenadas desde la desembocadura del Kaghera al fondo de la bahía de Ugowe. La forma general del lago es conocida con precisión desde una época relativamente reciente; primero el lago se encontraba dibujado en los mapas en figura de una masa informe con el apéndice vuelto hacia el S.; á partir del descubrimiento de la vasta bahía del SO. y del golfo de Speke que penetra en las tierras por el ángulo SE., puede compararse su forma general á un rectángulo uno de cuyos lados está recortado por una proyección de la tierra. En efecto, si no se tienen en cuenta las pequeñas sinuosidades, los lados N., O. y S. son líneas casi rectas, orientadas aproximadamente según los paralelos y meridianos; en cambio, la costa oriental, al S. de 1° de lat. S., avanza en dirección SO., formando la península del Ururi, que circunscribe al S. el golfo de Speke. La mayor long. de esta cuenca, de N. á S., es de unos 290 kms.; su mayor anchura, de E. á O., de 335, reduciéndose frente á la península de Ururi á 190 kms. Su super. es de unos 67,500 kms.² Su altitud puede estimarse en 1,135 m. (Speke, en 1858, la fijó en 1,140 m., y, en 1862, en 1,008 m.; Stanley, en 1875, en 1,237 m.; Smith, en 1876, en 1,138 m.; Pearson, en 1879, en 1,231 m.; Wilson y Felkin, en 1881, en 1,293 m.; Mackay, en 1883, en 1,006 m.; Stuhlmann, en 1893, en unos 1,195 m.); excediendo así más de 200 metros á la del Alberto Eduardo Nyanza y en cerca de 500 m. á la del lago Alberto; el VICTORIA NYANZA es, pues, de mucho, el más elevado de los tres grandes recipientes donde se depositan las aguas del Nilo. Su línea de contorno, sin contar el sinnúmero de accidentes de sus costas, mide 1,200 kms. La importancia de este mar interior africano no estriba sólo en la superficie que ocupa sobre la redondez terrestre, sino también en su profundidad. Sin duda alguna los sondeos llevados á cabo en la estación alemana de Muanza, al S. del lago, en el golfo de Speke, por el teniente Langheld, con objeto de reconocer la profundidad desde el punto de vista de la navegabilidad para los vapores de cierto calado, revelaron profundidades

Embarcación del lago Victoria

relativamente pequeñas. Hasta 2 ó 3 kms. de la orilla, la sonda señaló una profundidad de 1'75 á 2 m.; pero más allá dió de 4 á 6 m., y en el golfo de Bukumbi de 7 á 10 m. Según el doctor Stuhlmann, la profundidad de las aguas á lo largo de la costa de Buddu, entre la desembocadura del Kaghera y la del Katonga, en general no es mucha, mientras que en las aguas alemanas, casi por todo, á lo largo de la oril. occidental, la sonda acusa fondos de 15, 25 y más metros. Ya fuera de su circunnavegación, Stanley había indicado 110 metros de profundidad al E. de la isla de Bumbire; 40 al S. de la de Ukerewe, 90 al N. de la misma isla y 190 cerca de la oril. oriental, frente á los Montes Cochi. Es probable que en los parajes del centro, lejos de todas las orillas, la profundidad sea aún más respetable. «De ser así, dice Elíseo Reclus, el Victoria Nyanza sería, entre los mares de agua dulce, el más considerable.» La parte septentrional del VICTORIA NYANZA, al N. de 1° de lat. S., pertenecía, según la Convención anglo-alemana del 1.° de Julio de 1890, á la esfera de influencia inglesa, y la parte meridional, al S. de este mismo paralelo, á la esfera de influencia alemana; pero hoy políticamente está rodeado al N. y NO. por el Protectorado inglés de Uganda, al NE. por la colonia inglesa de Kenya y en el resto por el Mandato inglés de Tanganyika. Cada tribu de los alrededores designa á esta inmensa superficie líquida con nombre distinto: los suahelis de la costa del océano Índico lo llaman *Bahari ya Pila*, el segundo mar. Según Stuhlmann, los indígenas le dan simplemente el nombre de *Nyanza*, palabra que entre todos los pueblos

Lago Victoria. Islilla donde se hicieron fuertes los alemanes durante la guerra de 1914-1918

de raza bantú del África Oriental se aplica á las aguas estancadas. No obstante, para distinguirlo de los otros grandes lagos, los ribereños llaman á éste *Nyanza ya Uganda*, ó *Nyanza ya Usukuma;* los términos *Ukerewe* ó *Nyanza ya Ukara* no están ya en uso entre ellos; proceden de la época en que el principal camino de comercio pasaba por la costa SE. del lago, en cuya vecindad se encuentran las islas Ukerewe y Ukara. Speke fué quien, en 1858, le dió el nombre de lago Victoria, en honor de la reina de Inglaterra, y hoy se le aplica universalmente con la añadidura de Nyanza.

Victoria Nyanza

El lago está bordeado á lo largo de todas sus costas por un cinturón de islas; pero, sobre todo, cerca de las costas occidental y sudoccidental es donde se encuentran en mayor número. Contemplando este gran lago desde una de sus orillas se experimenta la impresión de tener ante sí un mar inmenso. Al O., en el territorio antes alemán, los peñascos de la alta meseta caen á plomo sobre el lago, dejando entre ellos y la ribera una estrecha faja de terreno cubierta por arena blanca como la nieve. Más al N., en el Uganda, la costa es más llana y se encuentra cubierta de bosque. En la bahía descubierta al SO. del lago por Stanley en 1889, llamado golfo de Emin Bajá por Stuhlmann, y en el Usinja, la orilla es absolutamente llana; vastos pantanos de papiros hacen el acceso difícil por allí, y en el Usukuma, al SE., una zona de estepa que desciende ondulante hasta el lago ofrece por todas partes montones de rocas, algunos de los cuales emergen del seno de las aguas, donde forman islotes que sostienen gigantescos bloques de granito redondeados. Por lo que se refiere á las islas, difieren mucho en cuanto á su extensión: unas no son más que simples islotes, mientras que la gran isla Sesse, que forma parte del archipiélago de este nombre, al NO. del lago, ocupa una super. de 2,412 kms.²; después de ella sigue la isla Ukerewe, al SE., que mide 1,190 kms.² de super.; las islas Ugingo, Ukara, Usuguru, á lo largo de la costa oriental, tienen de 170 á 300 kms.²; Uvuma, al N., tiene 240, y Bumbire, al O., 56. En suma, la superficie de las islas del Victoria Nyanza pasa de 6,100 kms.² El golfo de Speke penetra profundamente en las tierras al SE.; un poco al N. de éste, el doctor Baumann comprobó la existencia de otro accidente ó recorte bastante importante, la bahía de Majita. La península que se extiende entre estos dos brazos de mar se eleva enfrente de la isla Ukerewe. La costa oriental del lago es arenosa y se halla desprovista de vegetación. Durante la circunnavegación de Stanley, en 1875, el explorador pasó por delante de la extremidad N. del estrecho de Rujeshi, desde donde «descubrimos, escribe él, la montaña de Majita, que se eleva como una torre un poco al NE., y las montañas del Ururi y del Urambo, que se alzan ante nosotros. Speke tomó Majita por una isla, y, hallándome en el mismo lugar me habría ocurrido lo propio, de no tener más que mis presunciones en que apoyarme. Al aproximarnos á Majita, descubrimos la razón de esta ilusión. La meseta de Majita se halla á 900 m. sobre el lago, mientras que de todos lados, excepto del que toca al lago por su base, está rodeado de llanuras bajas y sombrías que sólo se elevan unos pies sobre el nivel de las aguas. Lo mismo ocurre con los países de Ururi, Urambo y de Ushashi; desde lejos yo los tomaba por islas hasta que llegué muy cerca de ellos. Del lado N. de la montaña, la sombría llanura se extiende á gran distancia por el interior de las tierras, y creo que una gran llanura ó una serie de llanos limita los países al E. del lago... Si se pregunta á los indígenas lo que hay más allá de las tierras ribereñas del lago responden sin titubear: *Mbuiga tu* (Nada más que un llano)». En toda la parte occidental, el terreno está formado por capas de cuarzo y arcilla, gris ó rojizo, de donde emergen por todas partes rocas dioríticas ó graníticas. La oril. meridional y las islas, por el contrario, se componen exclusivamente de granito, que, por la influencia del sol, ha tomado la forma de bloques redondeados. En el límite de las dos especies de rocas, al S. cerca de la isla Maisome, y al N. en la costa meridional del Uganda y en las islas Sesse, se encuentran masas roqueñas de una naturaleza particular que Stuhlmann comparaba á la toba, pero que el doctor Tenne reconoció ser de conglomerados ferruginosos. En la costa oriental parece dominar el granito; el doctor Baumann ha encontrado también en algunos lugares capas de arcilla, pero se observan allí muchos basaltos. No es cosa fácil decir cuál ha sido el origen del lago; pero es muy probable que lo tenga en una cuenca central de depresión del continente, á cuya formación ha contribuído una perturbación sobre una línea que puede seguirse aún al O. del lago. La formación primitiva era evidentemente una vasta meseta que consistía en rocas pertenecientes á los terrenos primitivos, tal como se encuentran aún al O. del lago. Habiendo tenido lugar una rotura en dirección N.-S., un hundimiento de bastante consideración puso al descubierto las antiguas rocas eruptivas, que también se encuentran en el Karagwe y el Mpororo, lo mismo que en la gran falla del lago Alberto. Las islas colocadas paralelamente á la costa occidental son los restos de las formaciones primitivas, una parte de las cuales ha sido tragada por las aguas. El principal de los tributarios del SE. es el Chimiyu ó Simiyu, conocido en sus fuentes con el nombre de Livumbu; luego, tras de un curso de 279 kms., recibe en el Usukuma al de Muangarh, cuyo nombre conserva unos 160 kms., después de lo cual se le da la denominación con que des. en el Victoria Nyanza,

por el golfo de Speke, al E. de Kaghei. Stanley evaluaba su long. total en 560 kms. y describía al Usukuma, en el cual corre el Simiyu, como una serie de llanuras onduladas, muy pobladas y ricas en ganado. Al N. del Usukuma se encuentra el Uireghedi, en la extremidad oriental del golfo de Speke, comarca llana y pantanosa que, según Stanley, parece indicar que en otro tiempo el golfo se extendía á una distancia de varios kilómetros más al E., al interior de las tierras. El Ruwana ó Ruana, otro afl. del lago, entra en él por dos desembocaduras. Aunque no tiene la importancia del Simiyu, aporta una consi lerable cantidad de agua al golfo, que en su extremidad oriental mide unos 20 kms. de ancho. En el ángulo NO. del lago des. el Katonga, otro tributario importante que drena los territorios comprendidos entre VICTORIA NYANZA y el Monte Edwin Arnold, sit. al N. del brazo septentrional del lago Alberto Eduardo, y en la vertiente oriental, del cual tiene sus fuentes. Pero el afluente más importante del lago VICTORIA NYANZA es el Kaghera ó Kagera, del cual el doctor Baumann descubrió las fuentes por los 3° de lat. S., en 1892, al pie de una cordillera de escarpadas montañas, coronada de bosques y formando la línea divisoria de las aguas entre la cuenca del lago Tanganyika y del Nilo. Considerando generalmente al Kaghera como el principal afluente del VICTORIA NYANZA, y, por consiguiente, el brazo del Nilo más importante, sus fuentes (las del Kaghera) son, pues, las fuentes del Nilo. El territorio montañoso de donde desciende es considerado sagrado por los warundis. Antiguamente, la fiesta de los muertos de los muezis difuntos se celebraba en un bosquecillo de árboles seculares en una pendiente próxima; pues los muezis vivían retirados en lo alto de una elevada montaña que sobresalía de la cresta poblada de bosque, el Gonto Kulu. Las montañas que se elevan cerca de las fuentes del Kaghera, donde, según la tradición, habitan los espíritus de los muezis fallecidos, son llamadas por los warundis *Mezozi a Muezi*, montañas de la Luna. Los antiguos mapas trazados según los datos de Tolomeo eran, pues, más exactos que el de Stanley, quien del macizo del Ruwenzori hacía el grupo de las montañas conocidas por los antiguos con el nombre de Montañas de la Luna. Después de haber recogido todas las aguas del vasto territorio que se extiende entre la extremidad septentrional del Tanganyika y á 1° de lat. S., el Kaghera des. en el VICTORIA NYANZA, un poco al N. de este paralelo; su anchura en este lugar es de 180 m., su profundidad de 25 y su caudal de agua de 7,650 m.³ por segundo. Es fácil seguir su corriente á lo lejos en el lago. Los afluentes meridionales del VICTORIA NYANZA sólo le llevan su tributo en la época de las lluvias. Durante esta época, recoge naturalmente todas las aguas que caen sobre el vasto territorio, formando su cuenca. Cada año puede notarse un desnivel considerable. En el mes de Mayo, después de las más abundantes lluvias de la zona ecuatorial, es cuando el nivel del lago se encuentra á mayor elevación; entonces los cursos de agua de la parte meridional de su cuenca le aportan asimismo un tributo importante. El teniente Langhel vió en el golfo de Smith, al S. del lago, islas de hierbas arrancadas de la tierra firme empujadas hacia el N. Parece que existe una corriente que va de S. á N. Stuhlmann comprobó que en la desembocadura de los ríos cerca de Bukoba, y sobre todo en el estuario del Kaghera, las aguas grises corrían directamente á lo largo de la costa septentrional, y que ninguna planta acuática era arrastrada hacia el S. Según los informes de los misioneros ingleses Felkin y Wilson, al S. del lago se halla una corriente cuya dirección es de E. á O. hacia la costa del Usinja á la velocidad de nudo y medio por hora, mientras que en el estrecho de Rughezi, que separa del continente la isla Ukerewe, puede notarse, según las mismas observaciones, una corriente de N. á S. En cambio, según Stuhlmann, el doctor Baumann observó, en Mayo de 1893, una corriente en dirección N. Es posible que este fenómeno coincida con el régimen de los vientos en esta región, pues durante la mayor parte del año reina un alisio muy fuerte del SE., que debe naturalmente de empujar las aguas en dirección NO. Stuhlmann vió frecuentemente en la costa occidental cómo el agua retrocedía durante un fuerte viento. De Febrero á Mayo y de Septiembre á Noviembre pueden observarse á menudo en el lago violentas tormentas y poderosas

Mujeres de Udama (Victoria Nyanza)

trombas. Entonces se forman olas de una altura de 10 á 20 m. de long.; en la costa rompen con tanta fuerza, que muy á menudo hacen peligrosa la navegación. Este alisio del SE. sopla casi todo el día; sólo se calma un poco por la tarde. En las proximidades de las tierras se nota por la noche una ligera brisa semejante á la del mar, y al amanecer una brisa de tierra. Independientemente de los cambios de nivel que experimenta el VICTORIA NYANZA durante la estación de las lluvias y en la estación seca, parece que, lo mismo que todos los lagos del África Central, experimenta otros, además, de naturaleza secular. Las tradiciones de los indígenas y los relatos de los misioneros están de acuerdo, diciendo que desde 1878 se ha comprobado un descenso en las aguas del lago; la profundidad es mucho menos grande en el golfo de Smith, donde vastos espacios á lo largo de la orilla se encuentran ahora en seco, y peñascos que en otro tiempo estaban completamente sumergidos en el agua hoy emergen de ella. La causa de este descenso de las aguas no puede ser un hundimiento del fondo del lago; la naturaleza de las rocas de esta cuenca no permite semejante hipótesis. Podría más fácilmente admitirse que este fenómeno proviene de una disminución de las lluvias anuales; y aun esta disminución no debería atribuirse solamente al desmonte que aumenta de año en año, sino también, y quizá con más motivo, á las oscilaciones seculares climáticas que parece son de naturaleza periódica, como así lo comprobó el profesor Brücker, de la Universidad

de Berna. Los indígenas de los lagos VICTORIA NYANZA, Alberto y Alberto Eduardo están acordes en cuanto á las crecidas y descensos alternativos de sus aguas. Además de estos desniveles periódicos seculares, los lagos sufren sin duda un constante descenso. No hay duda que en épocas anteriores presentaban un nivel más elevado del observado en 1878, año en que se comprobó que las aguas habían alcanzado su mayor altura; prueba de ello son las conchas diluvianas encontradas en golfos y valles fluviales. Stuhlmann cree verosímil la opinión según la cual el VICTORIA NYANZA debió de estar en una época remota en comunicación con la estepa del Wambere. La línea divisoria de las aguas entre las dos cuencas es tan baja, que una ligera crecida de las aguas basta para establecer la comunicación. La identidad de la fauna en las dos cuencas viene aún en apoyo de esta opinión. Además, las aguas del golfo de Smith penetraban en otro tiempo mucho más adentro de las tierras de lo que hoy están. Aun se encuentran pantanos hasta Salaue, que, según el mapa de Stuhlmann, se halla á la altura de 1,250 m.; la vasta llanura que existe entre esta localidad y Nindo, quizá se veía entonces cubierta por las aguas del lago. Stuhlmann cree también que el valle del Kaghera fué en época remota un brazo del lago. En el Kitangule, el nivel del suelo sólo mide algunos metros más que el nivel del lago, y en el gran recodo formado por el río la diferencia relativa de los niveles es muy poca. El suelo de la llanura del Kitangule se compone de arcilla gris obscuro, en la que se encuentran capas sedimentarias blanquecinas. Lo mismo que en los otros valles fluviales, hubo allí en otro tiempo un lago que podía hallarse en relación directa con el VICTORIA NYANZA ó estaba separado por una barrera más ó menos firme; el desbordamiento de las aguas, unido á su retroceso, ha abierto una brecha, poco á poco ensanchada por la erosión, llegando á establecerse de manera definitiva la comunicación entre los dos lagos. Quizá el descenso del nivel del lago es debido también á la erosión gradual que se produce en su emisario, el Kivira, llamado también Nilo Victoria ó Somerset, que sale del lago por la extremidad del golfo Napoleón, y que poco después, por los 0° 30′ de lat. N., forma un salto de 3'6 m., al cual debe el nombre de catarata de Ripon. Su anchura en este lugar es de 457 m.; la barrera de peñascos que ha franqueado le divide en cuatro brazos de 22, 55, 14 y 82 m., respectivamente, que vuelven á juntarse más abajo en un solo curso de agua, que corre entre paredes de peñascos de 13 á 10 m. de altura. Aunque situada bajo el Ecuador, la región, cuyo centro ocupa el VICTORIA NYANZA, no sufre el clima de la zona tórrida; gracias á la altura de la comarca, á las corrientes atmosféricas que allí circulan libremente, á la vegetación arborescente que mantienen las lluvias de la zona ecuatorial, la temperatura no tiene nada de excesiva. De una serie de observaciones efectuadas en Rubaga, antigua capital del Uganda, un poco al N. del Ecuador, se desprende que la temperatura más elevada que hayan tenido que sufrir allí los europeos ha sido de 34° 88′ solamente y que el punto más bajo al cual ha descendido el termómetro ha sido 10° 77′; entre estos dos extremos, la temperatura media de cada mes oscila entre 20 y 22°; para todo el año es de 21° 4′. Los vientos que dominan en esta región son los del SO. y del S., atraídos por el foco del Sahara; cuando se producen las tempestades, casi siempre á la misma hora de la tarde, es generalmente por efecto de un encuentro de estas corrientes meridionales con otras corrientes del N. y del NO. No pasa un mes sin lluvia; las nubes de agua se forman en toda estación; sin embargo, el mes de Julio es, relativamente, seco; las lluvias más abundantes caen de Septiembre á Noviembre; los meses de Abril y Mayo ofrecen un segundo máximo de humedad. Según Wilson, la cantidad anual de agua de lluvia sería de 1,250 mm. en el Uganda, lo que él atribuye á la falta de cimas elevadas que impidan el paso de las nubes. Los meses no se distinguen unos de otros por el aumento ó disminución del calor, siendo los dos únicos fenómenos notables del año solar las dos estaciones lluviosas de la primavera y del otoño. Los wagandas han tomado por división natural del tiempo la época de las lluvias, que coincide, para ellos, con la de los cultivos; sus años son, pues, la mitad de los nuestros; cada año se compone de seis meses; al primero lo llaman «mes en que se siembra»; los otros cinco, «meses en que se come». El agua del VICTORIA NYANZA es transparente como cristal y perfectamente dulce; su temperatura oscila entre 20 y 25°. El lago abunda bastante en peces y en moluscos. En las bahías tranquilas crecen las ninfeas, cañas y otras plantas acuáticas; al SO. se extienden vastos pantanos cubiertos de papiros, que, sin embargo, empiezan á faltar en la costa occidental; ésta es también en general más salubre que la costa meridional. Mientras que la primera es roqueña ó cubierta de arena blanquísima, al S. la orilla es á menudo limosa ó cubierta de masas vegetales en descomposición. La flora costera es muy variada: al O. dominan las plantas herbáceas ó, en algunos sitios, la selva virgen de los trópicos, y entre las plantas cultivadas, el plátano; en cambio, al S. del lago, se encuentra la vegetación de las estepas del África Oriental; en el Usinja, grandes bosques de *myombo*, y en el Usukuma, prados con algunos grupos de árboles. Según las descripciones de Speke y de Wilson, entre la flora de la región meridional del lago y la de la parte septentrional, del Uganda en particular, debe de existir gran diferencia, esta última más rica gracias al espesor de la capa de tierra vegetal, que en algunos lugares es de 10 m. «Hacia la línea ecuatorial, dice Elíseo Reclus, no se ve ni una sola interrupción en la verdura que cubre la comarca: allí donde cesan los macizos de plátanos y los otros cultivos, vastas huertas, entre las cuales quedan ocultas las aldeas, empiezan los bosques de grandes árboles, manteniendo en sus ramas colonias de plantas parásitas, uniéndose á los arbustos con festones de enredaderas; más de 50 especies de helechos crecen entre esta maleza. Los arroyos que serpentean por los fondos corren como por galerías subterráneas, donde sólo penetra un vago crepúsculo; de lejos se revelan solamente por el suntuoso ramaje de los árboles entrelazados sobre la corriente. Pero por bella que resulte la flora de esta cuenca, no se distingue por su gran variedad; actualmente muchísimas plantas europeas han sido aclimatadas allí. Grant cree que esta región, sobre todo el Karagwe, al O. del lago, sería admirablemente propicia al cultivo del árbol del té. El árbol más grande de la comarca es el *m'pafju*, cuyo tronco alcanza hasta 7 y 8 m. de contorno; de él se desprende una goma odorífera.» La parte de la costa SE., sit. en el Mandato de Tanganyika, tiene una vegetación arborescente mucho menos rica, lo que haría difícil el establecimiento de una estación para la navegación á vapor, puesto que el combustible es allí, salvo en la isla Ukerewe, del todo insuficiente. En la costa occidental del mismo territorio no se presenta tal dificultad; esto decidió á la autoridad colonial alemana á establecer una estación en Bukoba, un poco al S. de la desembocadura del Kaghera; las maderas de construcción se encuentran allí en gran abundancia, así como las maderas utilizadas como combustible. Las mismas observaciones pueden hacerse en lo que concierne á la fauna. Los animales que caracterizan la estepa del África Oriental, jirafas, cebras, grandes antílopes, leones y avestruces, apenas si se encuentran al O. del VICTORIA NYANZA; los leones, jirafas y avestruces avanzan sólo hasta Kajuma, y no viven en la meseta. Sin embargo, se observan el rinoceronte y algunas cebras hasta el Kaghera. Por otra parte, en la costa occi-

dental del lago hay representantes de la fauna de la selva virgen del África Occidental, como el papagayo gris, el mono de nariz blanca, y en el Buddu el chimpancé. En las aguas del lago viven hipopótamos y cocodrilos; los martines pescadores posan en gran número en cañas ó en las ramas de los árboles que bordean la ribera. En las partes cultivadas de los territorios próximos al lago, donde la presencia del hombre ha alejado más ó menos á los ciervos, quedan aún leopardos, muy temidos por los aldeanos; algunas hienas rondan igualmente alrededor de las cabañas, y los zorros asustan á los viajeros con sus aullidos de mal augurio. Los gatos salvajes y otros animales de la especie de los hurones persiguen la caza menor; entre las flores se agita todo un mundo brillante de pequeñas aves y mariposas. Según los datos de los exploradores y misioneros, los territorios que rodean al VICTORIA NYANZA se cuentan entre los más poblados de África. Sus habitantes pertenecen á la familia bantú y sus lenguas y dialectos son notables por su harmonía, flexibilidad, riqueza y plasticidad que caracterizan á estos pueblos de la mayor parte del África Meridional. Sin embargo, se encuentran entre ellos, en la proximidad de la orilla oriental del lago, aldeas massai y wakuafi que no pertenecen á la familia bantú. Al E. del VICTORIA NYANZA, el Estado más poderoso era el de Kavirondo, que ejercía una especie de soberanía sobre las poblaciones del litoral oriental hasta la isla Ukerewe. Sus habitantes tienen el tipo nigricio, la piel casi negra, la nariz aplastada, los labios abultados; por los rasgos y la lengua, se distinguen netamente de los otros ribereños del lago de origen bantú; parece que pertenecen á la misma rama que los shilluk del Nilo Medio. Los trabajos del campo los comparten con las mujeres. Son muy laboriosos y también muy pacíficos; su rey no es un déspota que dispone de la vida de sus súbditos; forman más bien una especie de confederación de aldeas republicanas que un reino feudal como el Uganda. Los wakuris y los wakaras, que viven más al S. en el litoral que limita el golfo de Speke, se parecen á ellos por su lengua y costumbres. Los comerciantes musulmanes poseían una factoría en la ciudad de Sendegue, desde donde las caravanas emplean dos meses en alcanzar la costa. Los misioneros del Islam han reclutado muchos secuaces en el Kavirondo. Al SE. del VICTORIA NYANZA habitan pequeñas tribus conocidas con el nombre de *sukuma*, de origen bantú, pero modificadas por los cruzamientos con esclavos de toda procedencia. Aunque unidas por una especie de confederación, las tribus del Usukuma se distinguen unas de otras por el tatuaje y por la manera con que se afilan los dientes. El poder de los jefes está limitado por el consejo de los ancianos, quienes, depositarios de la costumbre, deben ser consultados en todas las circunstancias graves. Hasta una época reciente la influencia de los magos ha sido grande; pero disminuyó desde la llegada de los misioneros, quienes fundaron estaciones al S. del golfo de Speke, y el establecimiento de los alemanes en Muanza, junto al camino que conduce desde el Unyamwezi hasta el Uganda, por el cual Speke, Stanley y sus sucesores alcanzaron la oril. meridional del lago. Al O. del estuario ramificado que Speke llamó Jordan's Nalla (río del Jordán), se extiende el Zinja Usinja ó País de los Uasinjas, que, lo mismo que los sukumas, están divididos en varias tribus gobernadas por jefes y magos, las más poderosas de las cuales son las tribus del Ussui, á 10 kms. del golfo de Emin Bajá. En esta parte de la cuenca del VICTORIA NYANZA, el poder pertenece á los wahumas, raza de pastores que, según Speke y Grant, serían gallas, llegados como conquistadores de las mesetas de Abisinia, y que, absteniéndose de toda mezcla con las gentes del país, conservan la pureza de su tipo originario, mientras que las diversas tribus vecinas modifican el suyo por los cruzamientos. Éstas, sojuzgadas, se enorgullecen de sus cultivos y de sus artes; por el contrario, los wahumas se muestran orgullosos de la superioridad que les da una vida libre é independiente. Al N. del Zinja y al O. del VICTORIA NYANZA se extiende el reino de Karagwe, una de las más bellas comarcas del África Central; pero los habitantes son allí muy pocos, salvo en algunos distritos, entre otros el de la capital, Warahanje, no muy lejos del lago Windermere. Aquí también el poder pertenece á los wahumas, quienes no permiten á sus hijas desposarse con negros de casta inferior, y entre los cuales, más aún que en ningún otro país africano, la gordura en la mujer es considerada como mérito supremo. Los comerciantes árabes establecieron no muy lejos del Warahanje la factoría de Kafuro, donde cambiaban las telas, sal y mercancías europeas por marfil, café y otros artículos del país. Hasta una época reciente, las poblaciones de Karagwe, defendido por macizos de montañas que forman á su alrededor como una especie de muralla, habían mantenido su autonomía casi republicana; pero los alemanes se instalaron en la costa occidental del lago hasta Bukoba, su estación principal, de donde partieron Emin Bajá y el doctor Stuhlmann para la expedición que condujo al antiguo gobernador del Egipto Ecuatorial al O. de los lagos Alberto Eduardo y Alberto, y luego hacia el Congo, donde cayó en manos de un asesino. Pero de todos los territorios que rodean al lago VICTORIA NYANZA, el que forma el Estado más poderoso fué el Uganda y sus dependencias, que abarcaban el Koki, el Buddu al NO. del lago, el Uganda propiamente dicho al N. y el Usoga al NE., que se extiende formando una media luna al O. y al N. del VICTORIA NYANZA; el gran arch. de Sesse y de otras islas también le pertenecieron, y hoy todo ello forma parte del Protectorado de Uganda. Los países que rodean al lago VICTORIA NYANZA son hoy todos ingleses en una forma ú otra; pero antes se hallaban divididos entre Alemania é Inglaterra. Después de la Conferencia de Berlín (1884-85), estas dos potencias se habían puesto de acuerdo en 1886 para atribuirse de una manera recíproca, como esfera de influencia, los territorios comprendidos entre el océano Índico y el VICTORIA NYANZA. Alemania renunciaba á ejercer su influencia en toda la parte de esta región al N. de una línea que partía de la bahía de Wanga y terminaba en un punto del lago sit. á 1° de lat. S.; la Gran Bretaña reconocía á Alemania lo que se hallaba al S. de esta línea. En 1888 se constituyó la Compañía Inglesa del África Oriental, que se propuso la explotación de los territorios al N. del límite de la esfera de influencia alemana, y se hizo otorgar, á este efecto, una Carta real confiriéndole derechos muy extensos en dichos territorios, conforme al derecho internacional establecido por el Acta de la Conferencia de Berlín, mediante el consentimiento de los jefes y soberanos indígenas, obtenido previamente á todo ejercicio de protectorado. Obligados á recurrir al dinero inglés, los directores de la Compañía emitieron un empréstito de 50.000,000 de pesetas, afirmando, en su circular, que su Carta les aseguraba la explotación de todo el país que se extendía desde el océano Índico al Egipto Ecuatorial, entonces gobernado por Emín Bajá; se atribuían también los países que rodean al NE., al N. y al NO. del VICTORIA NYANZA, en particular el Uganda, gobernado por Muanga, y el Unyoro, por Kabrega, con los cuales no había sido hecho ningún tratado. Sabían que Muanga, en particular, no estaba de ninguna manera dispuesto á sacrificar la más mínima parte de la soberanía ejercida hasta allí por los reyes del Uganda. En varias ocasiones se había expresado, en presencia de los misioneros ingleses, de manera que daba á entender presentía muy bien las intenciones que los ingleses, establecidos en la costa,

tenían de apropiarse de sus Estados, y la suya de que, en caso necesario, opondría una resistencia desesperada á toda tentativa de invasión extranjera en el territorio al N. del VICTORIA NYANZA. Las expediciones enviadas en 1888 y 1889 por la Compañía para obtener, por medios amistosos, la conclusión de un tratado con Muanga, no lograron su objeto, y como Inglaterra temía que este soberano tratara con Alemania por medio del doctor Peters, encargado de dirigir una expedición de socorro para Emín Bajá, la Gran Bretaña y Alemania concertaron un convenio, firmado el 1.° de Julio de 1890, por el cual el límite de sus esferas respectivas de influencia, quedaba prolongado desde el punto de la costa oriental del VICTORIA NYANZA, sit. á 1° de lat. S., á lo largo de este paralelo, hasta la frontera del Estado independiente del Congo, con una ligera desviación en la región del Monte Mfumbiro, de manera que se dejaba este macizo montañoso en la esfera de influencia inglesa. Libre así de todo temor de una concurrencia alemana, la Compañía redobló sus esfuerzos para lograr sus fines respecto de Muanga, y, al fin, Inglaterra consiguió convertir el Uganda en una colonia con el nombre de Protectorado (V. UGANDA). Además, construyó un ferrocarril que desde la costa del mar de las Indias llega á Port Florence, en el extremo oriental del lago, mientras los alemanes, por su parte, hacían terminar en el lago Tanganyika otra línea, que hoy desprende un ramal hacia el N., hasta la rib. meridional del VICTORIA NYANZA. Además, cruzan en la actualidad el lago varios vapores que en parte han substituído á las embarcaciones que antes pululaban por él. He aquí lo que dice Elíseo Reclus acerca de lo que era hasta poco antes de finalizar el siglo XIX la navegación por las aguas del VICTORIA NYANZA. «Sin duda, las embarcaciones que bogan por el lago, formando algunas veces flotas considerables, contribuyen á la belleza de los paisajes del Nyanza. Algunos ribereños tienen barcas de vela; los comerciantes las poseen parecidas á los *dhaos* de los árabes de Zanzíbar, y los misioneros europeos han construído chalupas del modelo inglés; pero la mayor parte de las embarcaciones son aún de construcción primitiva; consisten en piraguas redondeadas en la popa y muy puntiagudas de proa; la mitad anterior emerge por entero y se levanta á la manera de las góndolas en una proa muy alta, adornada con dos cuernos de antílope y un puñado de plumas; desde lejos diríase que es un animal con la cabeza fuera del agua buscando su presa. Estas embarcaciones, que ocupan de 10 á 40 remeros, marchan sólo con pagayas; carecen de mástil y de vela; construídas con troncos de árboles mal labrados, unidos por ramas flexibles y calafateadas con cortezas mezcladas con lodo, no ofrecen mucha resistencia y á menudo ocurren accidentes. No hace mucho, las flotas de los bagandas apenas si osaban aproximarse á la isla Uvuma, á la entrada del golfo de Napoleón; armados de un simple cuchillo, los isleños nadaban hacia las barcas, buceaban poco antes de llegar á ellas para colocarse bajo la quilla, cuya ligazón cortaban, y á los pocos segundos se hundía la embarcación, mientras los remeros luchaban con la muerte. Los peligros de la navegación por el Victoria Nyanza aseguraban á las divinidades del lago una gran veneración por parte de todos los ribereños. Estos dioses, que residen en las islas, sólo se dignan comunicarse con los mortales por medio de embajadores, á los cuales se habla con las manos llenas de presentes. Cuando el coronel Chaille Long quiso embarcarse en el lago, Mtesa hizo caer las cabezas de siete magos, á los que se adoraban y execraban á la vez como genios malos del lago; de esta manera esperaba favorecer el viaje de su huésped.»

Por otra parte, existe gran diferencia entre las partes septentrional y meridional del lago desde el punto de vista de la navegación. Aun antes de que por el VICTORIA NYANZA cruzasen vapores, los bagandas estaban equipados para poder hacer grandes expediciones navales, pero mucho más con designios de pillaje que para empresas comerciales. Los árabes y los europeos les decidieron á enviar sus embarcaciones al S. del lago para transportar allí su marfil. Posteriormente, los misioneros ingleses expidieron al VICTORIA NYANZA una gran embarcación de vela, y Stokes, antiguo misionero anglicano, luego traficante, hizo transportar por piezas desmontadas, desde Saadani al lago, un barco de madera que le prestó grandes servicios; la sociedad antiesclavista alemana mandó montar tres barcos más.

*Historia.* Si el conocimiento que los antiguos tuvieron de la región de las fuentes del Nilo fué escaso, no es menos cierto que muchos de ellos, como Tolomeo, sabían que el Nilo Blanco tenía su origen en unos lagos al S. del Ecuador, alimentados por las aguas procedentes de montañas nevadas próximas (V. NILO). En la Edad Moderna, dícese generalmente que el lago VICTORIA NYANZA fué descubierto por el inglés Speke; pero la verdad es que los portugueses tuvieron de él, como de otros del África Ecuatorial, plena noticia desde el siglo XVI. Juan II de Portugal prestó gran atención al descubrimiento de los misterios del continente, y cuando enviaba misioneros prefería á los que sabían matemáticas para que éstos pudiesen estudiar las comarcas visitadas. Por eso ya el explorador Duarte Pacheco Pereira, en su *Esmeraldo de situ orbis*, escrito hacia el año 1505, dice que «el río Nilo nace al S. del Ecuador, en los montes de la Luna, y luego que sale de sus fuentes forma dos grandes lagos, y de allí sigue su curso por entre los etíopes», todo lo cual es perfectamente exacto, y hoy sabemos que los dos lagos son el Victoria y el Alberto. En las cartas de Diego Homem y de Lázaro Luis (1558 y 1563, respectivamente) se ven dibujados vastos lagos, en comunicación con el Nilo. «Lago del Nilo», dice el de Lázaro Luis, refiriéndose á uno de donde sale este río dirigiéndose hacia el N. Más tarde, en 1591, dibujó Duarte Lopes la carta de África dedicada á Antonio Migliori y que acompaña á la obra de Pigafetta, que titula de *L'Africa e il Capo di Buonna Speranza e i laghi del Nilo e il monti donde scende e il reame del Prete Janni.e di Congo e le contrade uicine*. Se notan marcados en el Centro de África grandes lagos en relación con los tres grandes ríos Zambeze, Congo y Nilo, que es lo que la Geografía moderna nos enseña, mostrándonos cómo el primero se enlaza con el lago Nyassa, el segundo con el Tanganyika y el tercero con el Victoria, el Alberto y otros menores. Francisco Alvares, capellán del rey de Portugal, que acompañó á Rodrigo de Lima en su famosa embajada á Abisinia, en 1520, declara, respondiendo á una especie de interrogatorio de Diego de Sousa, arzobispo de Braga, «que no ha visto el Nilo, pero que se ha acercado á dos días de marcha de él (de 4 á 5 leguas cada una), pero que hombres de su comitiva llegaron hasta su fuente, y dicen que dicho río nace en el reino de Goyame, y en unos grandes lagos que forman algunas islas, desde el principio de su curso, y que luego toma la dirección de Egipto». En suma: Alvares sabe que el Nilo nace en lagos tan grandes como mares. Mediado el siglo XVI conocían los portugueses el Nilo de Abisinia ó Azul y el Nilo Blanco, y perfectamente los diferenciaban. Juan Bermudes sabía que el primero nacía en el lago Dembea, descubierto (dicen los autores modernos) por el inglés Bruce á fines del siglo XVIII, y añadía: «Y este lago no es el que da origen al Nilo, porque este río viene de mucho más lejos.» La Geografía de gabinete, meramente erudita, del siglo XVII, borró del mapa toda el África fluvial y lacustre, que los portugueses conocían, y substituyóla por otra árida, estéril y de-

sierta, hasta que los exploradores del siglo XIX volvieron á descubrir la otra. Mungo Park, recorriendo la cuenca del Níger; Livingstone, descubriendo el Zambeze, y luego Burton, Speke y Grant, explorando las comarcas del África Ecuatorial, resucitaron las nociones de los portugueses, ampliándolas y confirmándolas, pero adjudicándose los nuevos descubridores la gloria que correspondía á los antiguos, no por malicia, sino por absoluto conocimiento de sus trabajos. Brun-Rollet había tenido noticia, en 1856, de un gran mar interior africano. Burton y Speke, poco después (1858), confirmaron estos informes en el viaje que desde Zanzíbar hicieron al interior, siendo Speke el primero que pudo contemplar el VICTORIA NYANZA, por hallarse Burton enfermo, lo que le impidió seguir á sus compañeros. Supúsose desde luego que aquel lago inmenso debía de ser la fuente del Nilo, y para comprobarlo se organizó la expedición de Speke y Grant. No había podido Speke visitar sino la parte S. de aquel nuevo mar interior, pero los indígenas le aseguraron que se extendía considerablemente hacia el N., y que por aquella parte salía de él un río que, al decir de los informadores, se llamaba Kibira. Probablemente este Kibira es sencillamente la voz árabe que significa *grande* (el árabe es la lengua comercial de toda la región). Lo que los dichos informadores decían es que del extremo N. del lago salía un gran río: *uad el kibir*, Speke sospechó que aquel río fuese el Nilo Blanco. Comprobar la sospecha, vino á ser el principal problema geográfico de la época. Speke pidió ayuda á la Sociedad de Geografía de Londres y al Gobierno inglés, los cuales se la dieron sin duda ni medida. En Octubre de 1860 partió con Grant para Zanzíbar. Los dos exploradores pasaron un año en las orillas del gran lago, el cual exploraron. Como al mismo tiempo exploraba Livingstone el Nyassa, afl. del Zambeze, y como el Tanganyika estaba ya descubierto, quedaba hallada, por segunda vez, el África Central lacustre, pero sin que nadie se acordase de los primeros descubridores, cuyas noticias yacían sepultadas y olvidadas en inexplorados archivos. Los viajeros ingleses llegaron á la oril. N. del Nyanza, y siguieron el curso del Río Grande que de él salía, hasta Gondokoro, por los 4° 30′ de lat. N., donde se encontraron con su compatriota Baker, que bajaba de N. á S. en su busca y que pocos días antes había llegado, esperándolos. Juntos bajaron por el Nilo, y en 1863 volvían triunfalmente, por Alejandría, á Inglaterra. La cuestión de las fuentes del Nilo quedaba, en principio, resuelta. Sólo faltaba explorar el segundo lago, al que llamaban Alberto, que el río cruza, y del que los exploradores traían noticias concretas, pero en cuyas márgenes no habían podido tocar, habiéndose visto obligados á apartarse del gran recodo que el Nilo forma en aquellos parajes. Este trozo, que por recorrer quedaba, fué explorado más tarde, comprobándose que el río que salía del Nyanza y cruzaba el Alberto era el mismo que pasaba por Gondokoro: el Nilo Blanco, en suma. Mientras tal comprobación no se hizo, la identidad del río que salía del Nyanza y el que pasaba por Gondokoro era una hipótesis muy verosímil. Quien convirtió la hipótesis en verdad geográfica fué Samuel Baker. He aquí cómo describe este explorador su descubrimiento: «Trepamos á una fragosa montaña, subiendo por un peñascoso y difícil desfiladero, y en llegando á la cumbre, á unos 240 m. sobre el Nilo, que ante nosotros corría á unos 3 ó 4 kms. de distancia, detuvímonos para gozar del espléndido panorama. «¡Viva el viejo Nilo!», exclamé entusiasmado ante tal espectáculo. Y allí estaba en toda su grandeza, saliendo del lago Alberto, su ilustre origen. Desde nuestro observatorio contemplábamos una ancha corriente por ningún obstáculo detenida, que bajaba del OSO., culebreando á través de un terreno pantanoso. La anchura verdadera del río, descontando los pantanos y cañaverales entre los cuales corre, me pareció de unos 400 m., pero no era posible determinarla con exactitud por la masa enorme de vegetación que ocupa las partes bajas, ó remansos, del Nilo Blanco. Podríamos seguir el curso del río por espacio de más de 32 kms., y claramente veíamos en su marg. izquierda la cadena de montañas que habíamos contemplado 100 kms. más arriba, en el camino de Keruma al Chua. En Megungo habíamos visto el comienzo de esta cadena señalando la oril. del Nilo que pertenece al país de Cochi. Delante de nosotros extiéndese esta comarca formando la oril. izq., y siguiendo hasta el lago Alberto. Esta en que estamos hállase habitada por los medis, y se extiende, por la oril. der., hasta el ángulo formado por la unión del Nilo Victoria (del lago Victoria Nyanza) ó río Somerset, junto á Megungo. Veíamos desde donde estábamos los dos países de los medis y los cochis, y nuestros ojos seguían el curso del Nilo, desde su salida del lago, del que formaba, por así decirlo, el extremo, para desaparecer más adelante entre inmensos cañaverales. De Megungo (lat. 2° 16′) teníamos á la vista el curso del Nilo hacia el N.; desde el paraje en que nos hallábamos (lat. 3° 34′) podíamos igualmente remontar gran parte de su curso hacia el S., de suerte que los extremos límites de ambos panoramas casi se juntaban, dejando entre sí un insignificante espacio de muy pocos kilómetos que no se había explorado todavía. Exactamente frente al desfiladero en que teníamos nuestro observatorio se levanta á 760 m. la abrupta montaña llamada Cucu, extremo saliente de una cadena que sigue la margen izquierda con algunas interrupciones hacia el N., hasta 50 kms. aguas arriba de Gondokoro. El sitio en que estábamos era la extremidad meridional de una cadena de altos cerros pedregosos que forma la marg. oriental del Nilo. Así este soberbio río, saliendo del lago Alberto con sus aguas juntas en un solo cauce, recibe el río Um-e-Emi, y entra luego en el desfiladero formado por los montes Cucu, al O., y al E. por los cerros en que nos encontramos. La desembocadura del Um-e-Emi es el límite de la parte navegable desde el lago Alberto. Hacia el SO., en todo lo que alcanza la vista, la tierra es llana y pantanosa á lo largo del río, lo que confirmaba lo que los gnorianos y camresis me habían dicho: que á partir del lago Alberto el Nilo era navegable durante muchos días de viaje. Las mismas noticias había recogido Speke, pero su barómetro señalaba tal diferencia de nivel del río en este punto y el de Keruma, que creyó en la existencia de una depresión de más de 300 m., entre la base de la catarata de Keruma y el lago Alberto; según mis cálculos, esta depresión es de 384'61 m. Imposible me será describir la sensación de íntima alegría que experimentamos al abarcar desde aquellas alturas los resultados de nuestros propios trabajos y la comprobación indudable de las conjeturas de Speken. Nos hallábamos cerca del camino de regreso seguido por Grant y por él; sólo que ellos, en vez de trepar á la montaña, habían pasado al pie de ella; pero los dos caminos conducían al mismo punto, y llegamos á éste siguiendo un camino en ángulo recto con el curso del Nilo, que á nuestros pies corría» (*El lago Alberto. Nuevo viaje á las fuentes del Nilo*, por Samuel Baker, 1864-65). Sucesivas exploraciones han dado á conocer el VICTORIA NYANZA y sus contornos, confirmando la enorme importancia de la región hidrográfica de que viene á ser el centro. La primera de la serie fué la de Stanley en 1876, pero tuvo mayor importancia la que este famoso explorador hizo diez años después á la misma región en socorro de Emin Bajá, de quien nada se sabía hacía tiempo. Pasó del Aruwimi (Congo) al lago Alberto, recorriendo 800 kms., y llegando á través de altas montañas á dar vista al VICTORIA NYANZA. No hallando á Emin Bajá retrocedió al Aruwimi, para volver más tarde, hasta que en Abril de

1888 halló al que buscaba; pero en vez de socorrerle, fué socorrido por él. Descubrió Stanley en este viaje selvas inmensas y altísimas montañas, á las que calculó más de 5,000 m. de altura. Eran los famosos Montes Ruwenzori, más tarde explorados por el duque de los Abruzos. Después, habiéndose sublevado las fuerzas que mandaba Emin Bajá, emprendieron Stanley y él juntos el regreso, caminando por las márgenes del VICTORIA NYANZA. El resultado principal de estas exploraciones fué reconocerse las verdaderas dimensiones del lago, el cual era mucho mayor de lo que hasta entonces se había supuesto. Las expediciones siguientes no han hecho más que completar las noticias que Stanley trajo de este su último viaje al África Ecuatorial. Entre los dos viajes de Stanley, el Nyanza había visto llegar á sus riberas á los misioneros ingleses y á los de las misiones de Argel enviados por el cardenal Lavigerie. Sus informes, en especial los de Wilson y Felkin, completaron las noticias aportadas por los primeros exploradores acerca del VICTORIA NYANZA, de los fenómenos meteorológicos que en él se producen, de la flora y la fauna de su cuenca, de los pueblos que la habitan, etc. Después llegaron oficialmente los ingleses y los alemanes. Desde 1890 los trabajos dirigidos por Emin Bajá, el doctor Stuhlmann y el doctor Oscar Baumann proporcionaron preciosas indicaciones sobre las formas precisas de las costas E., O. y S., la profundidad de las aguas en diversos puntos del lago y otras materias.

*Bibliogr.* Burton, *The Lake Regions of Central Africa* (Londres, 1860); J. H. Speke, *Diario del descubrimiento de las fuentes del Nilo* (2 vol., ed. Espasa-Calpe); J. A. Grant, *A Walk across Africa or Domestic Scenes of my Nile Journey* (Londres, 1864) y *Summary of Observations on the Geography. Climate and Natural History of the Lake Regions* (Londres, 1864); Chaille Long, *Central Africa. Naked Truths on Naked people. An Account of Expeditions to the Lake Victoria Nyanza and the Makraka Niam-Niam west of the Bahar-el-Abiad (White Nile)* (Londres, 1876); Hutchinson, *The Victoria Nyanza* (Londres, 1876); H. M. Stanley, *Through the Dark Continent, or the Sources of the Nile, around the Great Lakes of Equatorial Africa* (Londres, 1878) é *In Darkest Africa* (Londres, 1890); Wilson y Felkin, *Uganda und der Aegyptische Sudan* (Stuttgart, 1883); W. Junker, *Reisen in Africa* (3 vol., Viena, 1890) y *Vom Albert Nyansa nach Victoria Nyansa, 1886*, en *Mittheil.* de Petermann (1891); Pater Schynses, *Aufnahme des S.-W.-Ufers des Victoria Nyansa;* Cayetano Casati, *Zehn Jahre in Aequatoria und die Rückkehr mit Emin Pacha* (Bamberg, 1891); Danckelmann, *Bemerkungen zur Route um das Süd West Ende der Nyanza*, en *Mitteil aus den deutschen Schutzgebieten* (1891); Kollmann, *Der Nordwesten unsrer ostafrikanischen Kolonie. Eine Beschreibung von Land und Leuten am Victoria* (Berlín, 1898); v. Brandis, *Deutsche Jagd am Victoria* (Berlín, 1907); Lyons, *Varations of level of lake Victoria* (Cairo, 1904).

VICTORIA NYANZA (VICARIATO APOSTÓLICO DEL). *Geog. ecl.* Fué erigido en 1894, con el nombre de Victoria Nyanza Meridional, en contraposición al del Norte, que hoy se llama de Uganda. En Agosto de 1915 tomó su actual denominación. Comprende el territorio que rodea la mitad S. del lago Victoria Nyanza desde el lago Kiwu al O. hasta el lago Nation al E. Así la misión comprende la parte septentrional del Mandato inglés de Tanganyika, antes África Oriental Alemana. Los primeros misioneros, alemanes, se establecieron en 1883, siendo bien recibidos por los indígenas, lo mismo que los que en 1896 fueron á la isla de Ukerewe, donde la monogamia dominante contribuyó mucho á su éxito. Los negros, especialmente los de raza baganda, dan grandes muestras de virtud y de una admirable delicadeza de sentimientos. En 1921 el Vicariato contaba 19,000 católicos, 27,000 catecúmenos, 25 iglesias, 14 estaciones, 4 conventos de mujeres con 23 hermanas, 6 sacerdotes seculares indígenas, 36 regulares, 2 seminarios con 85 seminaristas, 270 escuelas elementales con 300 maestros y 18,000 alumnos, 14 escuelas industriales y 14 hospitales.

VICTORIA PLAINS. *Geog.* Pobl. del Est. de la Australia del Oeste (República Australiana), condado de Glenelg, á 120 kms. NNE. de Perth, en la extremidad occidental de los Victoria Plains, junto al Moore, tributario del océano Índico, en un distrito pastoril reputado como el mejor del Estado. Misión católica de Nueva Norcia para la educación de los aborígenes. V. NUEVA NORCIA.

VICTORIA (SANTA). *Hagiog.* Mártir española del siglo II ó III, pues en este particular no andan acordes los hagiógrafos, dándole unos por año de su nacimiento el de 204, otros el de 229, otros el de 311, coincidiendo, empero, todos en el día, que es el 17 de Noviembre. VICTORIA nació en la ciudad de León y fué hija de Marcelo y de Nona, cristianos que después sufrieron el martirio y fueron elevados al honor de los altares. VICTORIA quedó con su hermano Acisclo en poder de un aya por nombre Nicodemia, la cual los llevó á Córdoba huyendo de la persecución contra los cristianos, que cada día era más violenta. Al morir Nicodemia, recogió á los dos párvulos una dama, por nombre Iniciana, que también profesaba el Cristianismo. Pasado algún tiempo y habiendo ya Acisclo y VICTORIA llegado á la mocedad, pasó á Córdoba el gobernador Dión, quien mandó pregonar en la ciudad la pena de muerte para todos los que no adorasen á los dioses del Imperio. Llamados VICTORIA y Acisclo ante el juez, confesaron la fe de Cristo y fueron horrorosamente martirizados, sin que la fuerza de los tormentos les hiciese flaquear en la fe. Á VICTORIA, después de muchos y crueles suplicios, entre ellos el haberle cortado los pechos, se la asaeteó, dando su vida por Jesucristo. Su fiesta el 17 de Noviembre.

VICTORIA (SANTA). *Hagiog.* De 10 santas de este nombre celebra la memoria la Iglesia, en las fechas siguientes: 17 de Enero: mártir en África, en época indeterminada. || 2 de Febrero: mártir en Roma, en época indeterminada. || 11 de Febrero: mártir en Cartago (África), honrada en Argel; otra mártir en África, bajo el emperador Diocleciano. || 25 de Abril: mártir entre los griegos (Niké), el año de 303. || 6 de Mayo: mártir en Milán, bajo el emperador Maximiano. || 17 de Octubre: mártir en Mauritania, hacia el año 304. || 24 de Octubre: mártir en Nicomedia, en Bitinia, bajo el emperador Diocleciano. || 17 de Noviembre: mártir en Córdoba, bajo el emperador Diocleciano. || 23 de Diciembre: Victoria de Tívoli, virgen y mártir, bajo el emperador Decio.

VICTORIA (DUQUE DE LA). *Genealog.* Título del reino, concedido el 1.° de Junio de 1839 al general Espartero (V. su biografía), que fué transferido á su sobrina doña María Eladia Fernández Espartero y Blanco, para ella, sus hijos y sucesores, por R. D. del 4 de Octubre de 1881. El actual poseedor del título (1929) es don Pablo Montesino y Espartero (hijo de la anterior y de don Cipriano Segundo Montesino, duque de Estrada), n. en Bilbao el 22 de Septiembre de 1866.

VICTORIA DE LAS TUNAS (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1878. En la actualidad (1929), y desde 1911, lo posee doña Ana María Prendergast y de Francisco Martín.

VICTORIA (BENTO DA). *Biog.* Seudónimo de VICTORINO JOSÉ COSTA. V. COSTA (VICTORINO JOSÉ).

VICTORIA (FEDERICO NAPOLEÓN DE). *Biog.* Autor dramático portugués, n. el 12 de Diciembre de 1851. Aprendió el oficio de tipógrafo y después se dedicó al periodismo, dirigiendo por espacio de mucho tiempo la revista *O Curioso Dramatico*. Dió al teatro las siguientes

obras: *Jocelyn, o pescador de baleias; A expulsão dos jesuitas; Miserias sociaes; O diabo coxo; O tributo de sangue; Guerra aos primos; Situação complicada*, y *Ringuem diga...*

VICTORIA (GUADALUPE). *Biog.* V. GUADALUPE VICTORIA (MANUEL FÉLIX FERNÁNDEZ).

VICTORIA (JOSÉ). *Biog.* Religioso agustino, español, n. en Méjico en 1719 y m. en Guadalupe (Filipinas) en 1798. Profesó en 1735, pasando seguidamente al Archipiélago, donde terminó sus estudios, regentando después los pueblos de Banan y Taal, debiéndose á su influencia la traslación de este último pueblo al lugar que hoy ocupa, desde las faldas del monte en que se asentaba y donde era constantemente amenazado por las erupciones del volcán. Comenzó también en aquella población la basílica, que fué quizá la primera iglesia de Filipinas, y entre otros cargos honoríficos ocupó los de subprior de Manila (1753), definidor (1759), rector provincial (1770) y prior provincial (1770). Por orden del visitador Pereyra, que cometió todo género de desafueros, embarcó para España con su Consejo, pero una vez desaprobado en Roma todo lo hecho por el visitador y repuestos en sus cargos los definidores, regresó VICTORIA á Filipinas electo provincial por el mismo general de la Orden, y murió desempeñando el priorato del convento de Guadalupe. Escribió: *Representación á los Sres. Oidores de la Real Audiencia en que se defiende el derecho que tiene el convento de Guadalupe sobre la ermita de San Nicolás de Tolentino; Presentación á Su Majestad en nombre de todo el Definitorio con motivo de las vejaciones de que fueron objeto nuestros religiosos por don Simón de Anda; Exposición á Su Majestad sobre los daños que recibieron los Padres desterrados por el Visitador Pereyra; Catálogo de los reverendos padres priores del convento de Nuestra Señora de Guadalupe; Colección de todos los papeles y encargos y demás instrumentos que se escribieron con motivo de los intentos del señor don Simón de Anda Salazar, Gobernador y Capitán general de estas Islas, y de su Ilustrísimo Metropolitano don Basilio Sancho y santas Justa y Rufina de sujetar á los Doctrineros regulares á la visita de los Diocesanos, y á todo el rigor de las leyes del Real Patronato y también sobre otros asuntos que ocurrieron en el tiempo en que gobernó esta provincia del Santísimo Nombre de Jesús del Orden de nuestro padre san Agustín, su Rector Provincial, nuestro muy reverendo padre fray José Victoria* (4 t.); *Respuesta del Provincial de Agustinos Calzados al Monitorio del Ilustrísimo señor Metropolitano de fecha 4 de Agosto de 1767; Respuesta al Ruego y Encargo de 1771 sobre la observancia del Patronato; Carta á don P. Calderón Enríquez, del Real Consejo de Indias* y varias respuestas y escritos dirigidos al Concilio Maninense y al señor Anda.

VICTORIA (JUAN DE LA). *Biog.* Religioso carmelita español del siglo XVII, n. en Funchal (isla de Madera) y m. en 1631. Después de profesar se trasladó á España y estudió teología en el convento de Valencia, llegando á ser prior del monasterio provincial de Aragón y provincial de Andalucía. Publicó: *Vida de Fray Juan Sanz* (Valencia, 1612); *Vida de las hijas espirituales de fray Juan Sanz; Gerarchia Carmelitana* (Valencia, 1616), y *Vida del príncipe de Macedonia.*

VICTORIA (LUISA MARÍA TERESA). *Biog.* Princesa francesa, hija de Luis XV, nacida en Versalles en 1733 y muerta en Trieste en 1799. Se distinguió por su piedad y la pureza de sus costumbres, que contrastaba con la corrupción de la corte en que vivía, y mostró el más tierno afecto á su padre, á quien cuidó en su última enfermedad (1774). Durante el reinado de Luis XVI vivió con su hermana Adelaida en Bellevue; ambas emigraron en 1791 y habitaron sucesivamente en el Piamonte, Roma y Nápoles, huyendo de los ejércitos franceses, hasta que, por fin, en 1798 se refugiaron en Trieste, donde murieron pocos meses después una de otra. Luis XVIII hizo trasladar sus restos al Panteón de San Dionisio.

VICTORIA Ó VICTORINA (AURELIA). *Biog.* Emperatriz romana de las Galias, hermana de Póstumo, tirano de las Galias, y madre de Victorino, muerta en 268. Dotada de gran valor, se puso al frente de las legiones, las cuales le dieron el nombre de *Madre de los soldados*, y se aprestó para combatir á Galieno. Hízose proclamar Augusta é indujo á Póstumo que se asociara al trono á Victorino. Muerto éste, dió el Imperio á su nieto, que fué asesinado al poco tiempo, nombrando entonces emperador á Mario y luego á Tétrico, su yerno, muriendo ella pocos meses después, se cree que envenenada por éste.

VICTORIA (TOMÁS LUIS DE). *Biog.* Compositor español del siglo XVI, una de las glorias más puras no sólo del arte patrio, sino del arte universal. Su vida, no obstante las minuciosas investigaciones de que ha sido objeto por parte de los más eruditos musicólogos nacionales y extranjeros, permanece hasta ahora casi ignorada, pues ni aun se sabe con exactitud el lugar y la fecha de nacimiento y muerte de tan esclarecido artista. En cuanto al primer punto del encabezamiento de sus obras, donde él mismo se denomina *Presbiter Abulensis*, y de documentos hallados en los archivos, infiérese que era natural de Ávila ó de algún pueblo de su provincia, posiblemente de Sanchidrián. Por lo que se refiere á la fecha de nacimiento, se fija por la generalidad de sus biógrafos y comentadores hacia el año 1540, constando por el testamento de un hermano del compositor, llamado Juan Luis de Victoria, que sus padres fueron Francisco Luis de Victoria y Francisca Suárez, nacido el primero en el citado pueblo de Sanchidrián y residente en Madrid á la otorgación de dicho documento notarial. Respecto á la formación literaria y musical de VICTORIA durante los años de adolescencia y juventud, la carencia de noticias es completa. Con relación á la primera se ha supuesto que, no hallándose lejos de su país natal Salamanca y Alcalá, bien pudo cursar los estudios de latín, gramática y humanidades en alguna de las citadas florecientes universidades, demostrando las bien compuestas dedicatorias de las obras victorianas que la cultura adquirida en aquellas ó en otras escuelas fué tan sólida como profunda. Por lo que se refiere á la formación musical, se ha atribuído ésta al gran compositor de la escuela andaluza Cristóbal de Morales, pero esto no es admisible, por cuanto Morales residió en Málaga los últimos años de su vida y murió en 1553, cuando VICTORIA contaría poco más ó menos trece años de edad. Más probabilidades tiene la hipótesis, sustentada por Pedrell, Mitjana y Collet, de que el músico abulense recibiera lecciones del famoso cantor de la Capilla Sixtina, Bartolomé de Escobedo, que desde 1554 fué á residir en Segovia, ciudad, como es sabido, no lejana de Ávila. Tampoco es improbable que VICTORIA, terminados los estudios universitarios, marchase á Roma, donde contase con el apoyo de alguno de sus familiares allí establecido, completando sus estudios bajo la guía de cualquiera de los músicos eminentes españoles que por entonces formaban parte de las capillas pontificales. Como quiera que sea, la primera noticia cierta acerca de la carrera artística de VICTORIA data del 25 de Junio de 1566, fecha en que, según aparece en los archivos del Colegio Germánico, de Roma, ingresó aquél como cantor de la expresada institución docente, fundada por san Ignacio de Loyola, en 1552, durante el pontificado de Julio III y considerablemente engrandecida por los inmediatos superiores generales de la Compañía de Jesús, Diego Laínez y san Francisco de Borja. Cinco años después, ó sea en 1571, el músico abulense fué nombrado *maestro de muchachos* del referido Colegio Germánico, asignándosele la parva remuneración mensual de 15 *julios*

(moneda romana equivalente á unos 30 céntimos de nuestra moneda). Supónese que este cargo lo obtuvo VICTORIA por influencia del cardenal de Augsburgo, Otón Truchsess, naciendo esta conjetura de la dedicatoria puesta por el maestro de Ávila en 1572 á su primera colección de motetes, y en la que se llama al cardenal Truchsess *protector venerable*. Establecido dicho purpurado en Roma desde 1562, con ocasión del Concilio de Trento, llevó consigo su magnífica capilla de música, que dirigía el famoso *Kapellmeister* Jacobo de Kerle, con el que trabó buena amistad el músico español, pudiendo presumirse que acaso hubo de reemplazarle en la dirección de la capilla cardenalicia, al abandonar Kerle la ciudad de Roma en 1565 para ocupar la magistralía de San Martín, de Ypres, en Flandes. También se ha supuesto que pudieron influir en la citada designación para el cargo de maestro de capilla del Colegio Germánico á favor de VICTORIA, su estrecha amistad con el ilustre cantor de la Capilla Pontificia, Soto de Langa, y quizá también las relaciones personales que sin duda existieron entre san Francisco de Borja y VICTORIA, desde la visita del primero á Ávila en 1557, durante la cual acaso fuera presentado el joven compositor por santa Teresa, debiendo recordarse á este propósito que el antiguo duque de Gandía era asimismo un músico distinguido, circunstancia que habría de hacerle sentir interés, tanto por la ya acaso manifiesta vocación religiosa del artista abulense, como por su extraordinario talento musical.

En 1573, VICTORIA fué investido de las funciones de director del canto, de la enseñanza y de la disciplina en el Colegio Germánico. Con ello mejoró su situación material, pues, además de la manutención y alojamiento, se le fijó como sueldo mensual la cantidad de 80 escudos de oro. En Octubre del año últimamente citado hízose la traslación del Colegio Germánico desde el Palacio Colonna, su primitiva sede, al *della Valle*, que debía ocupar la institución de San Ignacio hasta 1575, en que pasó al palacio de San Apolinar, donado á la misma por el papa Gregorio XIII. Con motivo de ambas ocurrencias escribió VICTORIA los salmos *Super flumina Babylonis* y *Confitemini*, este segundo considerado desde entonces como obra obligada en las fiestas de aniversario de la fundación.

Las actividades artísticas del maestro de Ávila debían de haberse acentuado de un modo considerable desde 1573, puesto que en 1576 aparece ya su magnífica colección de *Misas, Salmos* y *Magnificats*. En 1578 cesó VICTORIA en su magisterio del Colegio Germánico, suponiendo Steinhuber, en su historia de la institución, que el músico abulense pudo retirarse á alguno de los numerosos colegios que los españoles poseían en Roma, acaso con el propósito de disponer de más tiempo y tranquilidad en sus trabajos de composición. En cambio, Pedrell cree que VICTORIA pasó en dicha fecha al servicio de la capilla música que poseía el príncipe de Altemps, hermano del cardenal de Ausburgo, en su palacio de Roma, «hecho que explicaría, dice Pedrell, la abundancia de obras de Victoria en los archivos de dicha capilla, y que hoy se conservan en la biblioteca llamada de Víctor Manuel». Ninguna prueba documental existe, sin embargo, de este hecho, como tampoco existe testimonio indudable acerca del tan debatido punto relativo á la incorporación del maestro de Ávila á la Capilla Sixtina, no obstante hacerlo figurar en la lista de cantores pontificales Adami da Bolsena, Haberl y Celani, y por cierto en fechas tales que, ó coinciden casi con el regreso de VICTORIA á España, ó con su residencia comprobada en Madrid. Del período mencionado datan la colección de *Cánticos á la Virgen*, dedicada á Miguel Bonello, cardenal Alejandrino, sobrino de Pío V, y el libro de *Himnos para todo el año*, dedicado á Gregorio XIII.

Al llegar 1583, VICTORIA debía ya de haber recibido las órdenes sagradas, pareciendo probarlo así el que, al publicarse la segunda colección de *Motetes*, figura *por primera vez* en las obras del maestro, según observa Haberl, la mención *Presbítero de Ávila*, inmediatamente después del nombre. Señala también dicho año la aparición de una de las más importantes producciones victorianas: su *Segundo Libro de Misas (Missarum libri Duo)*, dedicado á Felipe II, en el que el maestro se declara deseoso de alcanzar «un retiro honorable y tranquilo para consagrar su espíritu á la contemplación de Dios, así como conviene á un sacerdote». Ello no debía significar, á pesar de todo, el renunciamiento á toda labor artística para dedicarse por entero á la vida contemplativa, ya que en 1585 da el maestro á la imprenta en Roma su portentoso *Oficio de la Semana Santa (Officium Hebdomadae Sanctae)*, sin dedicatoria ni prefacio, y el libro de *Motetes para las fiestas de todo el año*, dedicado al duque de Saboya Carlos Manuel I *el Grande*, obras ambas que muestran al gran artista en la plenitud de su talento y facultades. La primera está considerada generalmente como su creación más genial, y en cuanto á la segunda, representa, en efecto, con sus 35 composiciones, un verdadero alarde de fuerza creadora. Ésta vuelve á manifestarse en 1589, fecha de la impresión en Milán de otro libro de *Motetes* dedicado á la Virgen, y de la edición por Juan Mayer, en Dillingen (Alemania), de un libro de *Cantiones sacrae*. Evidencian estas últimas publicaciones que la nombradía del maestro hispánico habíase ya extendido considerablemente, lo que parecería justificar la pretendida rivalidad del célebre Palestrina, mencionada por algunos escritores de la época. Á difundir en Alemania el conocimiento de los superiores méritos del compositor español debieron de contribuir en gran medida, según Haberl, cuantos eclesiásticos habían sido alumnos del Colegio Germánico durante la magistralía de VICTORIA, y entre los cuales figuraban algunos que eran ya dignidades de las catedrales alemanas, como el llamado Juan Otón de Gemmingen, á quien aparecen dedicadas por el editor las *Cantiones Sacrae*.

El nuevo libro de *Misas* publicado en Roma en 1592 da noticia en su prefacio de un acontecimiento importante en la vida del insigne músico: su nombramiento de capellán de la emperatriz María, hermana de Felipe II, que al enviudar del emperador Maximiliano II de Alemania había resuelto retirarse desde 1584 al convento de Santa Clara, hoy de las Descalzas Reales, de Madrid, donde profesó en dicha fecha su hija la infanta Margarita. Esto ha hecho suponer al musicólogo Pedrell que el maestro VICTORIA debía ya de encontrarse en Madrid al obtener su referido nombramiento, no obstante editarse en Roma el libro de Misa, mencionado. Pero ello no debió de ser así, por cuanto con fecha 21 de Enero de 1594, Felipe II escribía á su embajador en Roma, el duque de Sessa, que había otorgado 150 ducados sobre las rentas del obispado de Córdoba, á «Tomé de Victoria», presbítero de la diócesis de Ávila y capellán de la serenísima emperatriz, «su muy amada hermana». Ello parece probar, por consiguiente, que el maestro abulense residía aún en dicha fecha en la Ciudad Eterna, y que allí recibió el nombramiento de capellán imperial.

Como quiera que hasta ahora no ha aparecido ningún nuevo documento probatorio de la permanencia de VICTORIA en Roma después de 1594, se admite generalmente esta fecha como la más probable del regreso del maestro á España y de su toma de posesión efectiva de la capellanía de la emperatriz, retirada, como se ha dicho, en el convento de las Descalzas Reales.

Las investigaciones realizadas por el académico Pérez Pastor en los archivos notariales de Madrid durante largos años, dieron por feliz resultado el ha-

llazgo de unos 20 documentos auténticos con la firma de VICTORIA todos ellos, y merced á los cuales se tienen noticias interesantes acerca de los postreros años del compositor. Aquéllos prueban de un modo irrefutable que el insigne músico se encontraba en Madrid en 1596. Entre esos documentos, que pueden verse en la *Bibliografía Madrileña* (parte III, apéndice II, págs. 518-521, Madrid, 1907), hay varios de todo punto curiosos, como, por ejemplo, el contrato celebrado entre el impresor Julio Justi de Modesti y el compositor abulense para la publicación de una de sus obras, y que lleva la fecha del 1.° de Octubre de 1598. Otra escritura del 12 de Marzo del año antes citado da testimonio de que la celebridad de VICTORIA llegaba ya al Nuevo Mundo, por cuanto se trata de un libramiento á su favor, importante *100 pesos de á 9 reales*, y que le enviaba desde Lima, capital del Perú, un admirador suyo. En 1603, el maestro de capilla de la Catedral de Toledo, Alfonso Lobo, le ordenaba pagar al editor Juan Flamenco los gastos de impresión de su primer libro de Misas (*Matriti*, 1602), y al año siguiente figura VICTORIA como testigo en una escritura por virtud de la cual se obliga el famoso organista y organero flamenco Hans Brevos á construir un órgano nuevo para el convento de Santa María de los Ángeles. Por último, una Real cédula del 2 de Junio de 1611, firmada por Felipe III y descubierta por el citado Pérez Pastor en el *Archivo Histórico Nacional* (Iglesias, libro 8.°, folio 246), aporta dos indicaciones á cual más importantes desde los puntos de vista artístico y biográfico. En ella aparece, en efecto, que á partir de 1606 VICTORIA había desempeñado durante dos de ellos la plaza de organista de las Descalzas Reales, percibiendo por su trabajo el salario, bien modesto por cierto aun en aquella época, de 40,000 maravedises. Es este un dato de importancia, porque merced á él se viene en conocimiento de una circunstancia ignorada hasta el hallazgo del documento referido. Y ese dato, corroborado por la muestra de confianza que se deduce de la escritura de encargo al organero Hans Brevos, no es sino la revelación de que VICTORIA, sobre sus extraordinarios talentos de compositor religioso, poseía también el de competentísimo organista. Ello permite suponer con probabilidades de acierto que el maestro abulense, además de los acompañamientos excepcionales de sus obras vocales, debió de escribir alguna ó algunas para órgano, que acaso se hallan hoy perdidas en los polvorientos rincones de cualquier iglesia ó convento madrileño.

Desde la publicación del libro de Misas de 1592 hasta 1600, que se imprime en Madrid la colección de *Misas, Motetes* y otras composiciones religiosas dedicada á Felipe III, VICTORIA no da nuevas obras á la imprenta, ó al menos no se sabe hasta ahora de ninguna producción suya durante esos ocho años, que, sin duda, debieron de ser enteramente dedicados por el ya célebre maestro al cumplimiento de sus deberes sacerdotales y al cuidado de las reediciones y copias de sus obras, solicitadas con empeño por editores, cabildos y particulares, tanto de España como del extranjero. El musicólogo alemán Haberl, al estudiar la obra del maestro de Ávila, incurre en una inexactitud, repetida luego por otros comentaristas de VICTORIA, según la cual el famoso compositor fué llamado á Madrid para ocupar el cargo de segundo maestro de la Capilla Real, vacante por muerte de Rogier en 1596. Este error fué rectificado por Pedrell, demostrando que desde 1598 el citado Rogier había sido substituído por Mateo Romero.

La muerte de la emperatriz María, ocurrida en 1603, impresionando profundamente al compositor, inclina su ánimo á reanudar sus trabajos artísticos, ofreciendo á la memoria de su última y generosa protectora el tributo, en verdad magnífico, de su gratitud y de su dolor. Es este el por todos conceptos admirable *Officium Defunctorum*, escrito, según su encabezamiento, *In obitu et obsequiis Sacrae Imperatricis*. Es la última noticia que se tiene hasta ahora de VICTORIA. Á partir de 1607 su pista desaparece, pareciendo más que probable que ello se deba á la muerte del compositor, ocurrida quizá en los últimos meses de dicho año ó en los primeros del inmediato. El tratadista Cerone, en su *Melopeo* (Nápoles, 1613), cita á VICTORIA entre los músicos vivientes, mas ha de tenerse en cuenta que Cerone abandonó España precisamente hacia el año 1608 y que la impresión del voluminoso *Melopeo* exigió un plazo de cinco años, por lo que bien pudo ocurrir que entre tanto acaeciese el fallecimiento de VICTORIA y que esta circunstancia fuese ignorada de Cerone, ya establecido en Italia. Por lo tanto, créese generalmente que la fecha de 1608 debe ser adoptada como la de la muerte de VICTORIA, mientras algún nuevo documento no pruebe algún día que es inexacta.

Desapareció, pues, en los albores de la décimoséptima centuria, obscuramente, silenciosamente, el mayor genio musical con que puede enorgullecerse España. Por ser todo misterioso en la existencia de este gran hombre, ni aun se sabe hoy dónde reposan sus huesos. En cambio, su espléndido legado espiritual se ha difundido por todo el mundo y es justamente apreciado en su alto valor artístico, siquiera, y ello resulta bien triste, no haya sido la patria nativa del compositor la que tomara la iniciativa y pusiera mayor empeño desde un principio en hacer justicia á la obra magnífica de este su preclaro hijo, rindiendo á su memoria el homenaje fervoroso á que es acreedora.

La España de los siglos XVII y XVIII, si no ignoró en absoluto á VICTORIA, y de ello es buena prueba, tanto las altas protecciones que disfrutó el artista, como la existencia de algunas de sus obras en templos españoles, no se interesó en general por la producción victoriana. Los gustos musicales de aquel período, apartados por la influencia italianizante que, desde la segunda mitad del siglo XVII se hizo sentir hasta en los templos, del cultivo de la música polifónica, elevada ya á las más altas cumbres de perfección y de belleza por el arte de Morales, Guerrero y, sobre todo, de VICTORIA, el más genial de todos, contribuyeron en gran medida al progresivo obscurecimiento en nuestro país de la magna creación victoriana. Y aun es más lamentable que ni en la misma época en que viviera el músico abulense se proclamaran sus superiores excelencias por los compatriotas del incomparable artista especializados en tal linaje de estudios. Comentando este hecho escribía en cierta ocasión el maestro Pedrell: «Ninguna de las obras de Victoria hubo de ser transcrita en los tratados cifrados para vihuela, donde fueron incluídas numerosas composiciones de Morales, Bernal, Peñalosa, los dos hermanos Guerrero, Vázquez, los dos Flecha y otros 100 polifonistas del 1600.» Sólo algunas catedrales é iglesias españolas, entre ellas la de Toledo, la Seo y el Pilar de Zaragoza, la de Valencia, la de Burgos y la de Tortosa, y tal vez alguna otra, hasta ahora no señalada por los investigadores, poseían copias ó ejemplares de ciertas obras del *Abulensis*. Hasta el siglo XIX no aparece en España la primera reedición cuidada, aunque parcial, de las composiciones de VICTORIA, laudable exhumación artística llevada á cabo por Hilarión Eslava en su valiosa colección, en 10 volúmenes, titulada *Lira Sacro-Hispana*. Y ya entrado el siglo XX, de 1902 á 1913, Felipe Pedrell, luego de una minuciosa consulta y compulsa de las primeras ediciones victorianas con las modernas de Eslava y Proske, lleva á feliz término la edición completa de las obras del abulense, cuyo pormenor puede verse en nuestra nota bibliográfica.

Mas si en España ha sido tardío el reconocimiento de los elevados valores victorianos, no acaeció lo

mismo fuera de nuestro país. Desde 1572, en que se publicó en Venecia el *Primer Libro de Motetes*, el arte de VICTORIA comenzó á ser admirado en el extranjero, especialmente en Alemania, donde era difundido con el mayor entusiasmo por los eclesiásticos que habían sido discípulos del maestro abulense en el Colegio Germánico, según hemos indicado oportunamente en el presente artículo. Las ediciones de las obras victorianas fueron en Alemania por entonces tan frecuentes, que hoy son los templos alemanes los que, con los de la Italia Septentrional, poseen mayor cantidad de manuscritos ó primeras ediciones de VICTORIA. Ya en tiempos modernos han incluído en sus antologías y estudios de autores antiguos obras del *Abulensis*, Carlos Proske, Haberl, Tücher, Toepler, Weeber, Zahn, Lück, Lützel, Bock y Bellermann. Refiriéndonos á Inglaterra, diremos que Harry Peacham, en 1627 y en su libro *The complet Gentleman*, cita á VICTORIA. Y lo mismo hace Burney en *A general History of Music*, publicada en 1789. Por lo que á Italia respecta, el renombre del llamado rival de Palestrina se había ya extendido considerablemente desde el último tercio del siglo XVI. Cerone, en su *Melopeo*, elogia «la música unida, grave y en extremo devota» del maestro de Ávila, y en el siglo inmediato los teóricos Paolucci y el padre Martini insertaban en sus tratados de contrapunto, como ejemplos dignos de ser imitados, fragmentos de composiciones victorianas, mientras ya en el siglo XIX Baini y Alfiere rendían al genio de VICTORIA el tributo de su admiración. Finalmente, en Francia, al principio del siglo XIX, Choron presenta ejemplos de VICTORIA en sus *Principes de composition des écoles d'Italie* (1808); luego el príncipe de la Moscova en sus conciertos y en el *Recueil des morceaux de musique ancienne*, como Carlos Bordes en su *Anthologie* y los famosos Cantores de Saint-Gervais en sus fiestas musicales, han llevado al conocimiento de las masas de fieles y al de los lectores de las publicaciones profesionales los méritos del insigne compositor hispano. En la España actual, la ya mencionada edición completa de las obras victorianas, realizada por el maestro Pedrell, ha puesto al alcance de las principales sociedades corales, de los templos importantes y de los estudiosos, la totalidad de los tesoros artísticos que antes sólo disfrutaban algunas instituciones privilegiadas, y el glorioso nombre del *Abulensis* figura ya en el lugar de honor de los programas de conciertos sacros y en los de las grandes solemnidades religiosas.

*Principales características de la obra de Victoria.* Como quiera que el análisis, siquiera fuese somero, de la ingente obra victoriana habría de exigir mucho mayor espacio del que disponemos para este trabajo, necesariamente sintético, sólo habremos de apuntar algunas generalidades respecto á la época en que comenzó á brillar el maestro de Ávila, á su estilo y estética, al carácter y espíritu de su música, á sus formas, á su relación con la música de Palestrina, á su influencia sobre los compositores contemporáneos, y, por último, señalaremos aquellas partes componentes de la misma que son universalmente consideradas como creaciones insuperables en el género religioso, único que, según las muestras, cultivó nuestro biografiado.

Tiempos de fe, de vida devota, de piedad austera, ellos crean el ambiente espiritual que determinó la maravillosa florescencia del misticismo ortodoxo español en el siglo XVI, y que necesariamente había de dejar sentir su influencia sobre todas las artes y de un modo especial en aquella que mejor traduce los estados anímicos, ó sea la música. De esa intensa y ardiente vida interior, de que con tanta elocuencia hablan las *Moradas* de santa Teresa ó la pintura del *Greco*, y que ya tuviera entre los compositores españoles del siglo de oro de nuestra música artistas tan excelsos como Morales y Guerrero, ninguno aparece tan penetrado del amor divino ni canta á Dios tan *humanamente* y al mismo tiempo tan ortodoxamente como VICTORIA. «Por admirables que hayan sido, escribe el musicólogo Mitjana, los maestros ilustres de la escuela romana, no siempre lograron escapar á la sospecha de amable paganismo, permanente y oculto, que descubre á cada instante la pintura italiana del siglo XVI y que fué una consecuencia natural del Renacimiento. La austeridad española desconfiaba de esas gracias tentadoras, y de ahí que la música religiosa de las escuelas nacionales deba á esa austeridad su carácter imponente y majestuoso. Bajo ese aspecto es la digna hermana de la arquitectura que creó el monasterio de El Escorial.»

Vivo reflejo del alma española, síntesis y condensación de todos los rasgos característicos del arte patrio, elevado ya á sorprendente altura á través de su lenta evolución secular, este arte de VICTORIA, si acaso en alguna ocasión inferior, por lo que á la forma se refiere, al que en Italia sobresalió con Palestrina y en España tuvo por representantes más eminentes á Morales y Guerrero, se presenta como ninguno saturado de emoción religiosa, dotado de irresistible verbo y de pietismo sincero; como ninguno, poseedor de las cualidades que distinguen al encendido misticismo católico español de la centuria de referencia. El gran músico abulense aventajó á todos en la expresión de los grandes afectos del amor divino, en la fidelísima exteriorización musical del estado de recogimiento interior de que habla la Doctora de Ávila; de ese estado doloroso «á manera de herida que parece del alma, como si la metiesen verdaderamente una saeta por el corazón ó por ella misma», que es el estado en que se hallaban situados espiritualmente todos los grandes místicos hispánicos del siglo XVI. Y no sólo es el arte de VICTORIA la más pura expresión del sentimiento musical cristiano y católico de la época, sino también el más personal, el de más robusta originalidad. Si por lo que se refiere al manejo de la forma y al empleo de los artificios contrapuntísticos ha podido decirse que VICTORIA aprovechó las enseñanzas de Palestrina y de los maestros neerlandeses, en lo relativo al estilo y estética, sobre todo á partir de 1583, fecha de publicación de su *Segundo Libro de Misas*, se ofrece el maestro abulense por completo original en su escritura, independiente y plena de color. El temperamento netamente español de VICTORIA, ese recio temperamento hispánico que era motivo de crítica por parte de los compositores italianos y flamencos, quienes decían de las obras de VICTORIA que las había engendrado la sangre mora *(generate da sangue moro)*, es justamente la principal y más valiosa característica del estilo victoriano, la que explica el sentimiento ardiente y apasionado de esta música.

Por lo que atañe á la estética de la misma, muéstrase, en ella en términos que no dejan lugar á la menor duda, una acentuación de la marcada tendencia expresiva y dramática que puede observarse en la música religiosa de aquella época. Si, como dice Romain Rolland, «el drama musical moderno se encontraría ya en germen en las composiciones de ciertos maestros de la escuela romana», «parece esto más exacto, añade Mitjana en su estudio acerca de VICTORIA, aplicado al maestro de Ávila, que por instinto, por una intuición maravillosa, acaso sin darse de ello cuenta, penetró, llevado por su potente genio, en el elemento primordial de la música moderna, de la obra de arte del porvenir, ó sea *la expresión musical de la vida interior*». En rigor de verdad, VICTORIA se anticipó á su época; su concepción estética, en más de un aspecto, no era de su tiempo; de un carácter muy moderno, parece desdeñar el compositor la parte externa del arte para adentrarse en las intimidades psicológicas. Así, obedeciendo á los diversos estados de espíritu,

VICTORIA es á veces el místico inflamado y ardiente del sublime motete *Vere languores,* y en otras el realista poderoso que en ciertos pasajes de sus *Pasiones* sabe expresar sin atenuación, con verdad calofriante, los sentimientos bajos é innobles del populacho, que clama, implacable y feroz, *Crucifige, Crucifige eum!...* Su verdadera profesión de fe artística aparece en la carta al cardenal Miguel Bonello, sobrino de Pío V, en la edición de las *Canciones Sacras* de 1581, y que dice así: «Hombres malos y depravados usan de la música como de un excitante para encenagarse en los goces terrenales en vez de elevarse mediante ella hasta Dios y la contemplación de las cosas divinas. Habiéndome dedicado por educación ó por disposición natural á ese linaje de conocimientos, trabajo, gracias á Dios, únicamente para lograr que la modulación de las voces (quiero designar con esas palabras el arte del canto) sea enderezada al fin y objeto para que fué creado dicho arte, y es á saber: *Deo optimo clarissimo* y sus alabanzas.»

Juzgada en conjunto la obra de VICTORIA, puede decirse que, si bien las composiciones del primer período de su vida, aunque muestran una nota completamente personal de sinceridad, de sobriedad y de fuego interior, no señalan diferencias esenciales respecto á las de los mejores músicos religiosos coetáneos, en las que fueron apareciendo á partir de la ya citada fecha de 1583 se afirma cada vez más la personalidad, la intensidad expresiva y la elevación de estilo, estableciéndose, si no la absoluta superioridad de VICTORIA como compositor religioso sobre un Rolando de Lassus ó un Palestrina, su paridad artística con las dos más grandes figuras musicales extranjeras de su siglo, y su superioridad sobre todas las nacionales.

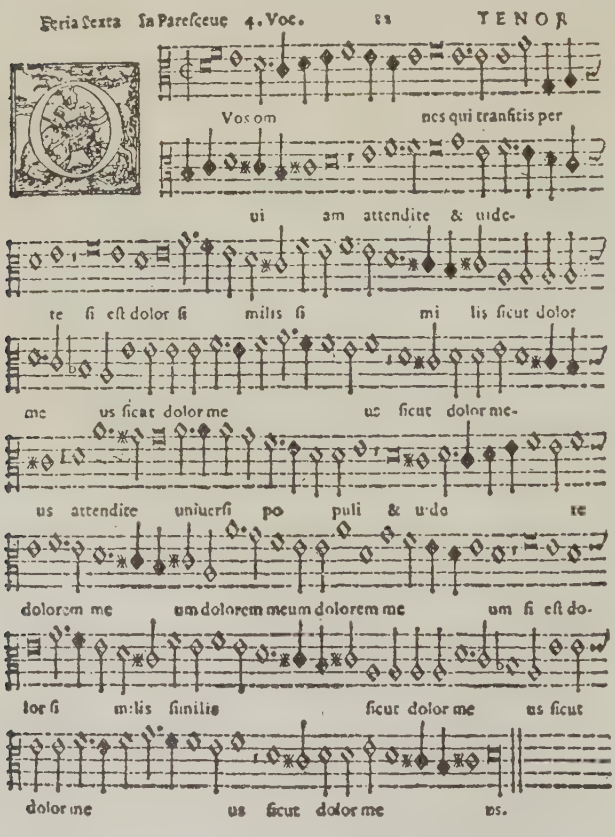


Facsímile de la parte de tenor del célebre motete *Oh Vos Omnes* de Victoria, obtenido de la primera edición del libro publicado en Venecia por Gardano en 1572

Celosamente ortodoxo VICTORIA, la materia temática empleada en sus composiciones jamás procedió de la canción profana, cual solían hacerlo otros músicos ilustres de la época, incluso el mismo Palestrina, sino que, aun en sus obras más libres, es frecuentemente tomada del canto litúrgico. Esto no quiere decir, sin embargo, que el artista vea coartadas sus facultades creadoras de ritmos y de figuras melódicas por el pie forzado de los temas propuestos. Por el contrario, no hubo en su época compositor de más fecunda inventiva melódica y rítmica. Mas, como antes hemos indicado, su hondo pietismo, los lazos espirituales tan estrechos que le unían á su religión y á sus tradiciones, le forzaban á someterse á las imposiciones de un melisma consagrado por la Iglesia. «La verdadera cantilena eclesiástica, romana ó española, escribe el historiógrafo musical Collet en su libro acerca de VICTORIA, unida á la propia idea melódica, apacible ó enardecida, tales son los manantiales de la música victoriana; una y otra, mezclando sus ondas serenas ó agitadas, forman un hermoso río caudaloso y solitario.»

Por lo que atañe á la relación advertida por los musicólogos entre ciertas obras victorianas y la música del gran Pierluigi de Palestrina, un análisis detenido de las mismas permite afirmar ya que dicha semejanza es puramente externa, debido á que el material técnico es el mismo en ambos insignes compositores y á que, por lo que se refiere á la forma, era muy difícil substraerse á la influencia del avasallador y magistral estilo palestriniano. Esta semejanza de escritura victoriana con la de Palestrina se hace sensible sobre todo en aquellos motetes que hubieron de ser igualmente puestos en música por ambos compositores, pudiendo servir de ejemplo de ello *Senex puerorum portabat, O magnum mysterium, Veni sponsa Christi* y *Estote fortes in bello,* y aun más perceptible en *O quam gloriosum,* el *Vere languores nostros* y el *Ardens est cor meum,* manifestándose la influencia hasta en los *Improperia* y algunas otras composiciones posteriores. Mas ha de repetirse que, aparte de tales similitudes de forma, la música de VICTORIA es siempre robustamente personal, originalísima, no sólo en la arquitectura de las obras, sino en su armazón harmónica, avanzada para su época, rica de ideas, fuertemente saturada de sentimiento humano. Señalando esta última circunstancia de la música victoriana, se expresa el ya mencionado Mitjana en los siguientes términos: «Si Palestrina cantaba á la Divinidad como un ángel (y los ángeles no conocen el dolor), Victoria la canta como hombre. De ahí que merezca con toda justicia el apelativo de *músico de la sangre, de la piedad y del dolor.*»

Respecto á la influencia que á su vez pudo ejercer VICTORIA sobre la música religiosa de su época, ha de consignarse que, si bien el compositor abulense no alcanzó, como queda indicado, gran popularidad en España, no aconteció lo mismo en los países ger-

mánicos. Es una prueba de ello que el famoso Praetorius, en la 9.ª parte de sus *Musae Sioniae* (Wolfenbüttel, 1610), declara que sus composiciones á seis voces están escritas «según el arte de Victoria» *(auf Ludovici de Victoria art)*.

Señalemos, finalmente, en ese grandioso monumento artístico que es la obra victoriana, sus composiciones más famosas y hoy popularizadas. Entre los motetes, gozan universal y merecido renombre: *O magnum mysterium; Senex puerorum portabat; Estote fortes in bello;* los admirables *O quam gloriosum est regnum; Vere languores nostros;* el *O vos omnes*, admirable poema musical construído sobre dos temas, uno litúrgico y otro expresivo, y el sublime motete á 6 voces *Ardens est cor meum*. De las misas, la *Ave Maris Stella*, á 4 voces, que es un interesante estudio polifónico sobre el himno litúrgico mariano en una forma imitada en diversas maneras de la antigua misa sobre el *cantus firmus*, es grandemente elogiada por Peter Wagner en su documentada *Historia de la Misa (Geschichte der Messe)*. Siguen en importancia artística la Misa de *Requiem*, á 6 voces, una de las más geniales creaciones victorianas; las misas *Salve Regina, Alma Redemptoris* y *Ave Regina*, para dos coros y órgano acompañante, que ofrecen novedades importantes en el arte del desarrollo, y, por último, la misa *Pro Victoria*, para nueve voces y órgano, verdadero alarde de técnica, y la construída sobre el motete *O quam gloriosum*, de una maravillosa lozanía de inspiración. Sin detenernos en los *Magnificat*, himnos, antífonas y salmos más conocidos del maestro abulense, hagamos mención especial del portentoso *Officium Hebdomadae sanctae*, obra maestra en todos los aspectos, prodigiosa por la forma é impresionante por su profundidad. «Jamás, escribe Mitjana, el drama augusto de la Redención ha sido cantado con emoción más pura é intensa. Victoria no quiere solamente expresar la compasión; quiere tener también una participación en el sufrimiento, y su asimilación es tal que, como los estigmatizados, como *el amigo* del divino diálogo de Raimundo Lulio, *no es sino uno mismo con el Amado*, y llora sus lágrimas y padece todas las angustias de su agonía.» Este portentoso *Oficio de la Semana Santa* comprende las Pasiones, los Responsos, las Antífonas y Lecciones del oficio, los *Improperia*, y, por último, el *Vexilla Regis*, escrito *more hispano*, y en el que figura la melodía mozárabe descubierta también por Eslava en las *Pasiones* de Francisco Guerrero. Formando, finalmente, espléndido coronamiento, según dice Proske, de la producción victoriana, muéstrase majestuoso lo que pudiera denominarse el canto de cisne del gran artista, y es el *Officium Defunctorum*, del que escribe Haberl que: «es un verdadero monumento de la época más floreciente del arte religioso, poseyendo una serenidad y una elevación sin iguales». Esta obra postrera de VICTORIA comprende un introito, un gradual, un ofertorio, un *Sanctus*, un *Benedictus*, un *Agnus*, una Comunión, un motete, un responso y una lección. El *Officium Defunctorum* ha sido calificado por los musicólogos alemanes más autorizados, entre ellos el antes citado Peter Wagner, como la más genial creación del maestro abulense, cuya obra, lejos de haber sufrido daños por la acción del tiempo ó de haber visto aminorado su mérito por las revisiones de valores que viene llevando á cabo la moderna musicología, perdura indestructible é indemne, señalando la más alta cima á que llegó en la historia del arte la música española.

El *Catálogo general* de las obras de VICTORIA y de las reediciones primitivas, por orden cronológico, comprende las siguientes, que insertamos con sus títulos originales:

1572: *Thomae Ludovici de Victoria Abulensis Motecta quae partim quaternis, partim quinis, alia senis, alia octonis vocibus concinuntur. Venetijs Apud Filios Antonij Gardanis*, dedicado á Otón Truchsess. — 1576: *Thomae Ludovici de Victoria Abulensis. Collegii Germanici in Vrbe Roma Musicae Moderatoris. Liber primus qui Missas, Psalmos, Magnificat, ad Virginem Dei Matrem Salutationes. Aliaque complectitur. Venetijs apud Angelum Gardanum Anno Domini M. D. L. XXVI*, dedicado al duque Ernesto de Baviera. — 1581: *Thomae Ludovici a Victoria Abulensis. Cantica B. Virginis. Vulgo Magnificat quatuor vocibus. Vna cum quatuor antiphonis beatae Virginis per annum: quae quidem partim quinis, partim octonis vocibus concinuntur: Ad Michaelem Bonellum Cardinalem Alexandrinum. Romae, Ex Typographia Dominici Bassae. 1581. Apud Franciscum Zanettum, M. D. L. XXXI*, dedicado á Miguel Bonello, y *Thomae Ludovici a Victoria Abulensis. Hymni totius anni secundum Sanctae Romanae Ecclesiae consuetudidinem, qui quatuor concinuntur vocibus, Vna cum quatuor Psalmis, pro praecipuis festivitatibus, quae octo vocibus modulantur. Ad Gregorium XIII Pont. Max. Romae, Ex Typographia Dominici Bassae, 1581. Romae apud Franciscum Zanettum, M. D. L. XXXI*, dedicado al papa Gregorio XIII. — 1583: *Thomae Ludovici de Victoria Abulensis. Motecta quae Partim quaternis, Partim quinis, alia senis, alia octonis, alia duodenis vocibus concinuntur: quae quidem nunc vero melius excussa, et alia quam plurima adjunta. Noviter impressa. Romae. Apud Alexandrum Gardanum, M. D. L. XXXIII*, dedicado á la Virgen, y *Thomae Ludovici a Victoria Abulensis. Missarum libri Duo quae partim quaternis, partim quinis, partim senis concinuntur vocibus ad Philippum Secundum Hispaniarum Regem Catholicum. Romae, Ex Typ. Dominici Bassae. Romae. Apud Alexandrum Gardanum. M. D. L. XXXIII*, dedicado á Felipe II. — 1585: *Thomae Ludovici de Victoria Abulensis. Officium Hebdomadae Sanctae* (con un grabado en madera representando á Jesucristo en la Cruz y esta inscripción: *Tobias Aquitanus fecit, 1570*). *Romae. Ex Typ Dom. Bassae. 1585. In fine: Romae. Apud Alex Gardanum. M. D. L. XXXV*, sin dedicatoria, y *Thomae Ludovici a Victoria Abulensis. Motecta Festorum totius anni, cum communi Sanctorum. Quae partim senis, partim quinis, partim quaternis, alia octonis concinuntur. Ad Serenissimum Sabaudiae Ducem Carolum Emmanuelem Subalpinorum Principem Optimum piissimum. Romae Ex Typ. Dom. Bassae.* 1585. *In fine: apud Alex. Gardanum. M. D. L. XXXV*, dedicado á Carlos Manuel, duque de Saboya. — 1589: *Thomae Ludovici de Victoria Abulensis. Motecta quae partim quaternis, partim quinis, alia senis, alia octonis, alia duodenis vocibus concinuntur quae quidem nunc vero melius excussa, et alia quam plurimum adjunta noviter sunt impressa. Mediolani. Apud Franciscum et haeredes Simonis Tini. M. D. L. XXXIX*, dedicatoria á la Virgen, idéntica á la de los *Motetes* de 1583, y *Cantiones Sacrae. Thomae Ludovici a Victoria Abulensis, Musici suavissimi, quatuor, quinque, sex, octo et duodecim vocum, nunquam ante hac in Germania excussae. Cum gratia et privilegio sacrae Cesarae Maiestatis. Dilingae. Excudebat Joannes Mayer. M. D. L. XXXIX*, dedicado á la Virgen. Dedicatoria del impresor á Juan Otón de Gemmingen. — 1590: Reedición de las mismas (?). — 1592: *Thomae Ludovici de Victoria Abulensis Missae, IV, V, VI et VIII voc. concinendae. Vna cum Antiph. Asperges et Vidi aquam totius anni. Liber Secundus. Romae. Ex Typ. Ascanii Donangeli, 1592. In fine: Romae. Apud Franc. Coattinumidibus Novembris 592*, dedicado al cardenal Alberto. — 1600: *Thomae Ludovici de Victoria Abulensis Sacrae Cesarae Maiestatis Capellani. Missae, Magnificat, Motecta, Psalmi et alia quam plurima. Quae partim octonis, alia nonis, alia duodenis vocibus concinuntur. Matriti. Ex Typ. Regia. Anno M. D. C. In fine: Matriti apud*

*Joannem Flandrum. Anno M. D. C.*, dedicado á Felipe III, é *Hymni totius anni iuxta ritum Sanctae Romanae Ecclesiae. A Ludovico de Victoria Abulensi et in Artem Musices celeberrimo: Nuper in lucem editi, Venetiis. apud Jacobum Vicentium. M. D. C.* — 1602: Reedición de las *Cantiones Sacrae*, de J. Mayer, señalada por Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispan. Nova: Sacras cantiones de praecipuis anni testis quatuor, quinque, sex, octo et duodecim vocum.* — 1603: *Motecta... noviter recognita et impressa... Venetis apud Angelum Gardanum.* — 1605: *Thomae Ludovici de Victoria Abulensis, Sacrae Caesareae Maiestatis Capellani. Officium Defunctorum, sex vocibus. In obitu et obsequiis Sacrae Imperatricis. Nunc Primum in lucem aeditum. Matriti. Ex Typ. Regia. In fine: Matriti. Apud Ioannem Flandrum, M. D. C. V.*, dedicado á la princesa Margarita. — 1672: Reedición en Venecia de los *Motetes* de 1589 (?). — 1676: Reedición del *Liber Primus qui Missas, Psalmos, Magnificat ad Virginem Dei Matrem Salutationes aliaque complectitur.*

*Edición completa de las obras de Victoria por Felipe Pedrell. Thomae Ludovici Victoria | Abulensis | Opera Omnia | et antiquissimis iisdemque rarissimis hactenus cognitis editionibus | in unum collecta, atque adnotationibus, tum bibliographicis, tum interpretatoriis | ornata a Philippo Pedrell | Lipsiae 1902 á 1913. Tipis et sumptibus | Breitkopf et Haertel bibliopolarum* Consta de los ocho volúmenes siguientes: I. *Motetes.* — II. *Missarum (Liber primus).* — III. *Cantica vulgo Magnificat et Canticum Simeonis.* — IV. *Missarum (Liber secundus).* — V. *Hymni totius anni et Officium Hebdomadae Sanctae.* — VI. *Missarum (Liber tertius): Missa Ave Regina; Missa pro Victoria; Missa Laetatus; Missa pro defunctis*, y *Officium Defunctorum.* — VII. *Responsorien; Psalmen; Antiphonen*, etc. — VIII. *Estudio biobibliográfico* y *Suplemento musical: Fabordón; Himno; Motete; Avemaría; Missa Dominicalis*, y *Lamentaciones.*

*Bibliogr.* Felipe Pedrell, *Estudio biobibliográfico* de VICTORIA, en la *Colección de Obras Completas* de dicho autor, mencionada en el Catálogo anterior (t. 8.°, 1913); R. Mitjana, *Para música vamos* (Sempere, Valencia) y artículo *Tomás Luis de Victoria*, en la *Encyclopédie de la Musique*, de Lavignac, y parte de la misma dedicada á España; E. Collet, *Victoria* (París, Alcan, 1914); A. Astrain, *Los españoles en el Concilio de Trento*, en *Razón y Fe* (Madrid, 1902); Baini, *Memorie storico-critiche della vita e delle opere di G. P. da Palestrina* (Roma, 1828); Burney, *A general history of Music* (vol. II y III, Londres, 1789); Cerone, *El Melopeo y maestro, tractado de musica theorica y pratica* (Nápoles, 1613); Collet, *Le Mysticisme musical espagnol au XVI^e siècle* (París, 1913); Eitner, *Biographisch-biblio. Quellen-Lexikon der Musiker* (Leipzig); Eslava, *Lira Sacro Hispana* (Madrid, 1850); M. Gutiérrez, *El Misticismo ortodoxo en sus relaciones con la Filosofía* (Valladolid, 1886); Fr. X. Haberl, *Bausteine für Musikgeschichte. II. Bibliographischer und thematischer Musikkatalog des päpslichen Kapellarchives im Vatican zu Rom* (Leipzig, 1888); Peacham, *The Compleat Gentleman* (Londres, 1627); Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña* (parte III, Madrid, 1905); Proske, *Música divina* (1887); Steinhuber, *Geschichte des Collegium Germanicum Hungaricum in Rom.* (Friburgo de Brisgovia, 1905); Vogel, *Bibliotek der gedruckten weltlichen Vocalmusik Italiens aus den Jahren 1500-1700* (Berlín, 1892); P. Wagner, *Einführung in die Gregorianischen Melodien* (Leipzig, 1912), y *Geschichte der Messe* (1.ª parte, hasta el año 1600; Leipzig, 1913).

VICTORIA (VICENTE). *Biog.* Pintor y grabador español, n. en Valencia en 1658 y m. en Roma en 1712. Después de sus estudios de literatura, filosofía y teología, comenzó en su ciudad natal los artísticos, que continuó en Roma bajo la dirección de Carlos Maratta; de sus progresos y aprovechamiento dejó buena prueba de ello en la iglesia del convento de la Concepción de Campo Marzo, de Roma. Su reputación no tardó en rivalizar con la de su maestro, á quien son atribuídas muchas de las obras de su discípulo. Nombrado pintor de la corte del gran duque de Toscana, Cosme III, residió algunos años en Florencia, regresando después á España, donde, gracias á la renta de un rico canonicato que había obtenido en Játiva por la influencia, al parecer, de su protector, el citado magnate, pudo continuar el ejercicio de la pintura, satisfaciendo al mismo tiempo sus gustos de coleccionista y arqueólogo. Por entonces le trató Antonio Palomino, quien se refiere á algunas obras pintadas de su mano, alabando especialmente parte de una librería fingida que tenía en su casa y que en nada se distinguía del trozo real; una tabla pintada en un lienzo, en la que pintó papeles, estampas y dibujos de tal realidad, que son muchos los que se engañaban al ir á cogerlos, y otras pinturas que prueban la maestría de sus pinceles. Regresó algún tiempo después á Roma, siendo entonces nombrado anticuario del Papa En esta ciudad es donde se conservan la mayor parte de sus obras, encontrándose también algunas en España. Por último, su autorretrato, pintado á petición de Cosme III, forma parte de la colección de pintores célebres del Museo de Florencia. Poseyó también notable talento para el grabado y en esta especialidad se conocen la *Virgen de Foligno*, de Rafael, y *La Resurrección*, de Cirro Ferri. Se dedicó con éxito á los trabajos literarios y tenía preparada una historia de la pintura, que no pudo publicar á causa de su muerte; pero dió á conocer *Osservazioni sopra il libro della Felsina Pittrici* (1679), dedicadas á los amantes de la pintura: esta obra se la sugirió el libro *La Felsina Pitrice* del caballero Malvasia, uno de cuyos ejemplares había llegado á su poder por envío de su amigo Horacio Albano, hermano del Papa; en aquella obra, su autor echaba por tierra el buen nombre y relevante mérito de Rafael de Urbino, deprimiendo la escuela romana en beneficio de la boloñesa. En la fecha indicada escribió VICTORIA las siete cartas que componen el libro, que fué impreso después en Roma en 1703, y al que los partidarios de la escuela boloñesa no respondieron hasta que lo hizo Pedro Zanotti, que no llegó á poner á cubierto á Malvasia y dejó, en cambio, reconocida la erudición de VICTORIA. Son obras de este artista, entre otras: *Vida de San Pedro*, diferentes pasajes al fresco en la cúpula de la capilla del Sagrario, de la Catedral de Valencia; varios asuntos de la historia de la orden Franciscana, en el convento de San Francisco, de la misma ciudad; el decorado de la capilla de Santa Rita, en la iglesia de San Agustín, y *La Asunción de la Virgen* y *San Estanislao de Kostka*, en la capilla de la Concepción del convento de Jesuítas, de la ya citada ciudad; *La confesión de san Pedro* y *Nacimiento de san Ambrosio* (convento de Agustinos, de Morella); *Nuestra Señora de la Consolación* y *San José* (iglesia de Forcal), etc.

VICTORIA ADELAIDA MARÍA LUISA. *Biog.* Emperatriz de Alemania, hija de la reina Victoria de Inglaterra y del príncipe Alberto, n. en el palacio de Buckingham el 21 de Noviembre de 1840 y m. en Friedrichshof, cerca de Cronberg, el 5 de Agosto de 1901. En 1858 casó con el entonces príncipe heredero de Prusia, Federico Guillermo, sobre el que ejerció bastante influencia, pues era muy inteligente. Debido á la grave enfermedad de su esposo se trasladó con él á San Remo (1886), permaneciendo allí hasta la proclamación de aquél como emperador (1888). Viuda al poco tiempo, se mantuvo bastante apartada de la corte y sólo en 1891 tomó la iniciativa de hacer un viaje á París con objeto de decidir á los artistas franceses á que tomasen parte en la Exposición de Berlín, pero fracasó en su tentativa, lo que produjo vivo descontento en Alemania. Fué la madre del emperador Guillermo II.

1. Victoria Adelaida María Luisa. Retrato pintado por Winterhalser. — 2. La reina Victoria de Inglaterra en 1836

VICTORIA I ALEJANDRINA. *Biog.* Reina de Inglaterra, nacida en el palacio de Kensington (Londres) el 24 de Mayo de 1819 y muerta en el castillo de Osborne (isla de Wight) el 22 de Enero de 1901. Era la única hija de Eduardo, duque de Kent, hijo de Jorge III, y de María Luisa Victoria de Sajonia-Coburgo y Saalfeld, hermana de Leopoldo, el futuro rey de Bélgica.

La reina Victoria en 1838. Cuadro de Corbould

Este y su madre, pues quedó huérfana de padre cuando contaba un año, cuidaron de la educación de VICTORIA, que desde niña mostró poseer viva inteligencia. En 1830, al subir al trono su tío Guillermo IV, que no tenía hijos, fué declarada presunta heredera de la Corona, y siete años más tarde (21 de Junio de 1837), muerto aquél, se la llamó á sucederle, siendo coronada solemnemente el 28 de Junio de 1838, cuando acababa de cumplir diez y nueve años. Muy culta y de carácter enérgico, dió pruebas desde el primer momento de gran decisión. Favorable á los liberales, incurrió en el odio de los conservadores por no conformarse con las antiguas costumbres palatinas, manteniendo en sus cargos á las esposas ó parientes de los ministros dimisionarios, cuando lo que se había hecho hasta entonces era proveer estos puestos en las esposas y parientes de los nuevos ministros. Tal ocurrió, en 1839, cuando Roberto Peel sucedió á Melbourne, con gran escándalo de la corte, pero la joven reina no cedió. Iguales pruebas de firmeza dió en 1840 al casar con su primo hermano Alberto de Sajonia-Coburgo-Gotha, contra la voluntad de su madre y del partido conservador, entonces en el poder, que se vengó reduciendo sensiblemente la lista civil del príncipe consorte. Debido á esto tal vez fué objeto en poco tiempo de tres atentados, pero su carácter y su patriotismo no tardaron en granjearle el amor del pueblo, á lo que contribuyó también el príncipe Alberto con su conducta discreta y delicada, por más que se le tachara de favorecer demasiado á los alemanes, lo que se puso de manifiesto en 1848 al no inmiscuirse Inglaterra en la guerra entre Alemania y Dinamarca. En 1852, con motivo de los funerales de Wellington, el pueblo inglés hizo objeto de una calurosa manifestación á la reina VICTORIA I. En 1855 recibió solemnemente en Windsor á Napoleón III y á la emperatriz Eugenia, visitando ella á su vez Francia en Agosto del mismo año. Después de la muerte de su madre (16 de Marzo de 1861) y de su esposo (14 de Diciembre de 1861), sin abandonar el cumplimiento estricto y minucioso de sus deberes constitucionales, pareció desinteresarse casi por completo de la política activa, sobre todo en los dos primeros años, en que vivió en el mayor retraimiento. Sus convicciones políticas se modificaron también y entregó el poder al conservador Disraeli, que pudo gobernar libremente, puesto

Estatuas yacentes de la reina Victoria y del príncipe Alberto, originales de Marochetti, en el Mausoleo de Frogmore

que la reina solía vivir en este tiempo fuera de Londres para poder mejor entregarse á sus recuerdos. En 1863, con objeto de volver á ver el país en que había trans-

La reina Victoria en la celebración del 50.º aniversario de su coronación

currido la juventud de su esposo, hizo un viaje á Alemania, y á su regreso inauguró la estatua del príncipe consorte en Abeerden; en 1866 instituyó una medalla con su nombre y en 1867 encargó al general Grey que escribiera su biografía. En la guerra francoprusiana se mantuvo neutral, y aunque no ocultó sus simpatías por Alemania, intentó evitar el bombardeo de París, interviniendo luego en otras ocasiones en que las relaciones entre ambos países parecían hacerse demasiado tirantes. Poco á poco pareció abandonar su retraimiento y en 1876 fué proclamada emperatriz de las Indias, celebrándose con este motivo grandes festejos. Por esta época gestionó también el mantenimiento de la paz entre Turquía y Rusia, y el mismo año, al atravesar París para dirigirse á Coburgo, tuvo una entrevista con el mariscal Mac-Mahon, presidente de la República Francesa. La muerte de su hija Alicia en 1877, la de Disraeli en 1881 y la de su hijo el duque de Albany en 1884, fueron rudos golpes para su sensibilidad y motivo para que se dedicara con más ahinco á cultivar sus recuerdos, escribiendo sus Memorias, un extracto de las cuales publicó en 1882. Gran consuelo fué para ella las fiestas celebradas con ocasión de sus bodas de oro con el trono (1887), fiestas á las que se asoció el pueblo inglés en masa en medio del mayor entusiasmo y fervor monárquico. En 1889 visitó España y en 1897, al cumplirse los sesenta años de su reinado, el más dilatado que había visto Inglaterra, fué objeto de las más calurosas manifestaciones de adhesión por parte de sus súbditos, á las que se asociaron todos los Gobiernos del mundo. La guerra del Transvaal, con los repetidos fracasos de las tropas inglesas en los primeros tiempos, le produjeron el más profundo dolor, y cuando se recibieron noticias del primer éxito (Marzo de 1900), recorrió, á pesar de su avanzada edad, las calles de Londres, á fin de participar en el entusiasmo público. Esta guerra sirvió para galvanizar sus agotadas fuerzas, y así se la veía pasar revista á los regimientos expedicionarios y continuamente quería ser informada de la marcha de la campaña, pero al poco tiempo comenzó á decaer de nuevo y á principios del mes de Enero de 1901 tuvo que hacer un considerable esfuerzo de voluntad para poder recibir á lord Roberts. Su muerte, ocurrida pocos días después, fué sinceramente sentida por el pueblo inglés, que no podía separar el reinado de VICTORIA I de uno de los períodos de mayor engrandecimiento del país, al que realmente contribuyó con su patriotismo é inteligencia. En los sesenta y cuatro años que ocupó el trono fueron jefes del Gobierno lord Melbourne (hasta 1841), Peel (1841-46), Russell (1846-52 y 1865-66), Derby (1852, 1858-59 y 1866-68), Aberdeen (1852-55), Palmerston (1855-58 y 1859-65), Disraeli (1868 y 1874-80), Gladstone (1868-74, 1880-85, 1886 y 1892-94), Salisbury (1885-86, 1886-92 y 1895-1901) y Rosebery (1894-95). Los acontecimientos de

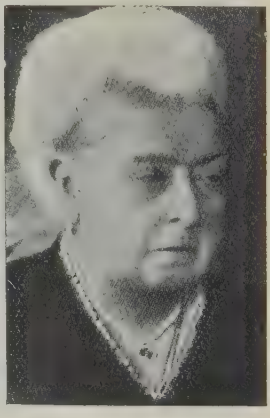

La reina Victoria en 1901

mayor importancia de este período fueron, la rebelión del Canadá (1837-38); la guerra del Afganistán (1838-1842); la llamada guerra del opio en China (1840-42); agravación de las agitaciones de Irlanda (1843); epidemia de hambre en Irlanda (1846-47); agitación cartista (1848); guerra contra los Siks de la India (1849); establecimiento de una jerarquía católica en Inglaterra (1850); guerra de Crimea (1854-56); sublevaciones en la India (1857-58); expedición á China (1860); Confederación canadiense (1867); guerra de Abisinia (1867-1868); guerra aschanti (1873-74); guerra del Afganistán (1878-80); guerra zulú (1879); guerra del Transvaal (1880); establecimiento efectivo del dominio inglés en Egipto (1882); luchas por la reconquista de Nubia para Egipto (1884-98); conquista de Burma (1885); guerra aschanti (1896); guerra angloboer (comenzada en 1899) y Federación australiana (1900). El mayor acierto de la reina VICTORIA I fué indudablemente su nueva concepción de la monarquía británica, que tuvo su nacimiento en el desarrollo de las colonias y dependencias de la Gran Bretaña y se fortificó en el sentido de unidad entre ellas y la metrópoli. Desde 1880 la Corona fué considerada como el símbolo viviente de la unidad imperial, y la reina, como autora directa de todos los acontecimientos favorables, lo que hizo aumentar constantemente la simpatía del pueblo por ella. De su matrimonio nacieron nueve hijos: la princesa Victoria, esposa del príncipe heredero de Prusia, Federico Guillermo, más tarde Federico III; el príncipe de Gales, Alberto Eduardo, más tarde Eduardo VII; la princesa Alicia, esposa del archiduque Luis IV de Hesse; el príncipe Alfredo, duque de Edimburgo, más tarde duque de Sajonia-Coburgo-Gotha; la princesa Elena (nacida el 25 de Mayo de 1846), casada con el duque Cristián de Schleswig-Holstein-Sonderburg-Augustenburg; la princesa Luisa (nacida el 18 de Marzo de 1848), casada con el marqués de Lorne, más tarde duque de Argyll; el príncipe Arturo, duque de Connaught; el príncipe Leopoldo, duque de Albany y Clarence; la princesa Beatriz (nacida el 14 de Abril de 1857), casada (23 de Julio de 1885) con el príncipe Enrique de Battenberg, padres de la actual reina de España. En memoria de su esposo escribió la reina VICTORIA I: *Early life of the Prince Consort*, traducido al alemán (Gotha, 1867) y *Leaves from the journal of our life in the Highlands*, en alemán (Brunswick, 1868). Su correspondencia *(The letters of queen Victoria 1837-1861)* la publicaron Benson y el vizconde Esher, por encargo del rey Eduardo VII (Londres, 1907).

Vista del monumento á la reina Victoria en Londres

Monumento á la reina Victoria inaugurado en Nice-Cimier el 12 de Abril de 1912

*Bibliogr.* Mac Carthy, *History of our own times* (Londres, 1879-1905); Ward, *The reign of queen Victoria* (Londres, 1887); Greville, *Journal of the queen Victoria* (Londres, 1887); Low y Sandars, *The reign of Queen Victoria*, en el vol. XII de la *Political History of England*, de Hunt (Londres, 1907); Barnett Smith, *Life of her majesty queen Victoria* (Londres, 1886); Jeaffreson, *Victoria queen and empress* (Londres, 1893); Crawford, *Victoria, queen and ruler* (Bristol, 1903).

VICTORIA EUGENIA. *Biog.* Reina de España, nacida en el castillo de Balmoral el 24 de Octubre de 1887. Hija del príncipe Enrique de Battenberg y de la princesa Beatriz de la Gran Bretaña, recibió en el bautismo los nombres de Victoria Eugenia Julia, siendo su madrina la emperatriz Eugenia, por lo que se le impuso este nombre, llamándosela familiarmente *Ena*. Vivió con sus padres y hermanos, los príncipes Alejandro, Leopoldo y Mauricio, en la misma residencia que su abuela, la reina Victoria de Inglaterra, en los primeros años de su infancia. Sus padres se esmeraron en inculcarle, así como á sus hermanos, amor al estudio y al trabajo, educándoles en un ambiente de modestia compatible con su elevado rango. En la primavera de 1905 conoció en Londres Alfonso XIII á la princesa Victoria, que brillaba en la corte de Inglaterra no sólo por su belleza, sino también por su cultura, esmerada educación y afabilidad de carácter. Á los pocos meses después se concertaba su matrimonio con esta princesa. En Febrero de 1906 la princesa *Ena*, acompañada por su madre, pasó una temporada en Biarritz en la Villa Moriscout, adonde hizo desde San Sebastián frecuentes viajes Su Majestad el rey, y el 31 de Mayo de dicho año se celebraron las bodas en Madrid. Tuvo gran afición desde su niñez á los estudios históricos y literarios y á las bellas artes, llegando á tener completa ilustración musical. Fué también muy atendida la enseñanza de los idiomas, para los que demostró siempre gran aptitud, y se distinguió en los deportes, prin-

cipalmente en la equitación, considerándosela como afamada amazona entre las princesas de la familia real inglesa. Desde los primeros años de su infancia acompañó la princesa *Ena* á su augusta abuela la reina de la Gran Bretaña, no sólo en sus viajes por el extranjero, sino en las estancias y excursiones en Inglaterra; pasaron varias temporadas en la Côte d'Azur é hicieron posteriormente un interesante viaje por Egipto, llegando hasta el Sudán y visitando después Italia. Con motivo de una visita que, poco antes de morir, hizo su padre á Sevilla, le envió desde la capital andaluza unos abanicos y le escribió una carta en la que le daba cuenta de la grata impresión producida por aquel viaje y formulaba votos por que algún día su hija visitase España y Andalucía y pudiese comprobar por sí misma que no eran exageradas las apreciaciones que hacía de aquella tierra privilegiada. Años después, la princesa *Ena* recibía el homenaje entusiasta de Andalucía y Sevilla y, como soberana, el tributo de la adhesión calurosa del amor sincero y nunca desmentido de sus súbditos, lo que se pone de manifiesto siempre que la Corte se traslada á dicha capital. La popularidad de la reina no se limita á Andalucía, sino que se extiende á todas las regiones de España; á ello contribuyó la pronta compenetración de la soberana con el carácter y sentir de nuestro pueblo y el conocimiento perfecto del idioma á los pocos meses de llegar á España. VICTORIA EUGENIA se consagra con especial solicitud á practicar obras de caridad y de misericordia, alentando toda iniciativa que pueda redundar en favor de la cultura patria, prestando singular atención á las obras de carácter social y de educación femenina, siendo, en suma, una eficaz colaboradora de su augusto esposo. Debe hacerse especial mención de algunas de las iniciativas de la reina doña Victoria, ya que no pueda detallarse hasta dónde llega su actividad y hasta dónde se extiende el influjo de su corazón generoso. Tres son las principales que han surgido gracias á su inmediata y constante intervención: La Liga Antituberculosa, de la que desde su llegada á España es presidenta, con la fundación de sanatorios y dispensarios, ha tomado un incremento extraordinario, consagrando la reina con verdadero entusiasmo á esta obra toda su atención. Para obtener recursos y á fin de combatir la tuberculosis, organizó la Fiesta de la Flor, no sólo en Madrid sino en todas las capitales de provincia y principales poblaciones del reino. Visita Su Majestad con la mayor frecuencia hospitales y dispensarios establecidos al efecto, habiéndose comprobado ya por las estadísticas la bienhechora influencia de esta campaña sanitaria por ella dirigida. Otra de las iniciativas para atender á las clases menesterosas ha sido la fundación del Ropero de Santa Victoria, que hoy funciona en todas las provincias españolas, consiguiendo que en los meses de invierno los pobres sean atendidos con prendas que confeccionan y adquieren las señoras. La reina y sus hijas consagran gran parte de tiempo en invierno á preparar prendas, procediendo luego á distribuirlas personalmente en el propio Palacio Real. La reorganización de la Cruz Roja ha sido otra de las preocupaciones de la reina Victoria, viendo coronados sus esfuerzos y desvelos con el mayor éxito; hoy cuenta esta benéfica Asociación con uno de los hospitales mejor dotados de Europa en la capital del reino, reconocido como modelo en su clase y en otras muchas ciudades y poblaciones, atendiéndose no solamente á los heridos procedentes de la guerra de África y del fuero militar, sino también á multitud de enfermos de las clases necesitadas que no pertenecen al Ejército. Secundada por distinguidas señoras de la alta sociedad y asesorada por los médicos y cirujanos más eminentes, ha dirigido personalmente la instalación de estos hospitales y sanatorios, que visita con frecuencia, habiendo inaugurado estos establecimientos benéficos en casi todas las provincias del reino. En Melilla, Ceuta y Larache funcionan hospitales de la Cruz Roja debido á la iniciativa de la soberana. En gran parte se debe igualmente á la reina la fundación del Instituto de Reeducación para los Inválidos, no sólo de la guerra, sino de los que han quedado en esta triste situación por accidentes del trabajo, fundación que está dando grandes resultados. Es coronel honorario del regimiento de caballería de cazadores de la Reina Victoria Eugenia, núm. 22, de guarnición en Valencia. En varias ocasiones ha tomado parte en actos militares luciendo el vistoso y elegante uniforme del regimiento de su mando. La soberana es igualmente muy aficionada á los deportes náuticos; ha visitado todos los departamentos marítimos de España y ha sido dado su nombre á uno de los últimos cruceros construídos en los astilleros nacionales. Ha visitado también la mayor parte de España, zona de Protectorado de Marruecos, Francia, Bélgica, Austria y Baviera. Si en el Ejército tiene la reina gran popularidad, goza también de ella en la Armada, habiendo hecho muchos viajes en los buques de guerra, como el que, en unión del rey, hizo á Italia cuando se dirigieron á este país para visitar á Su Santidad y á los reyes de Italia. Sigue con particular interés todo lo que se refiere á beneficencia y caridad en el extranjero, preocupándose con el rey y con el Gobierno de que en todo Congreso, Asamblea ó reunión que se celebre en otros países para tratar puntos relacionados con la higiene pública, la asistencia á enfermos, creación de hospitales, ambulancias, etc., acuda una representación de técnicos y de personas competentes y de prestigio. Sería prolijo enumerar en cuántos de estos actos ha tenido España una brillante representación, debiendo hacerse constar también la parte que se ha dado á España en algunos Congresos, como los de la protección á las jóvenes *(Protection de la Jeune*

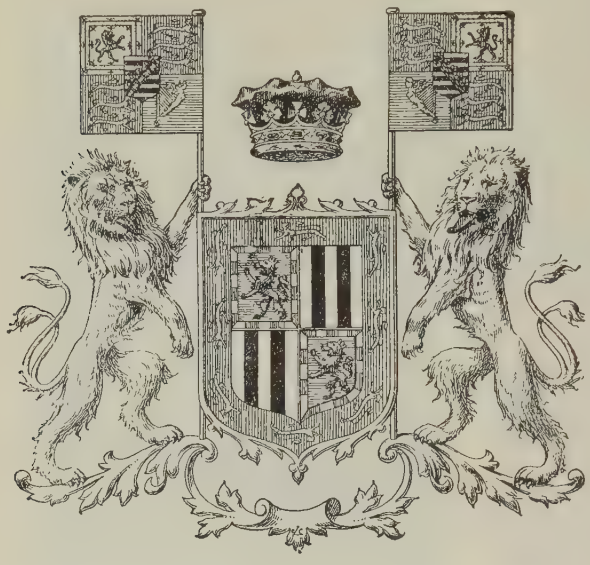

Escudo de la reina Victoria Eugenia

# S. M. la Reina Victoria Eugenia de España

Retrato pintado por Alvarez Sotomayor. (Palacio Real, Madrid)

*Fille)* y á los organizados por entidades ó corporaciones que persiguen fines caritativos y moralizadores. La Acción Católica de la Mujer en España, los Talleres del Trabajo de la Mujer, las Casas-Cuna, Juntas de Protección á la Infancia y otros Centros reciben el constante apoyo de la reina, cuyo ejemplo es cada año secundado con creciente entusiasmo por las personas más significadas de la corte. Debe hacerse también especial mención de la intervención eficaz de la reina en la Liga contra el Cáncer. VICTORIA EUGENIA se ha ocupado en inculcar con el mayor celo y entusiasmo á sus augustas hijas, las infantas doña Beatriz y doña Cristina, sentimientos de piedad, de caridad y de amor al prójimo. Debe señalarse también la protección que presta la reina á toda manifestación de cultura y arte en el país, ya se trate de artes plásticas, visitando las exposiciones y certámenes; ya de la música, asistiendo á conciertos é invitando á ir á Palacio á los más conspicuos artistas para que sean escuchados y aplaudidos en la corte, ó ya, en el arte escénico nacional, asistiendo á representaciones que se dan en nuestros principales coliseos. En su matrimonio, que fué bendecido por el cardenal Sancha, actuaron como testigos el príncipe de Gales y los príncipes de Battenberg, en representación de los reyes de Inglaterra, y varios príncipes, representando á sus respectivos soberanos. Hijos de doña Victoria y de don Alfonso son: *Alfonso Pío,* príncipe de Asturias, n. el 10 de Mayo de 1907; *Jaime Luitpoldo,* n. el 23 de Junio de 1908; *Beatriz Isabel,* nacida el 22 de Junio de 1909; *María Cristina Teresa,* nacida el 12 de Diciembre de 1911; *Juan Carlos,* n. el 20 de Junio de 1913, y *Gonzalo Manuel,* n. el 24 de Octubre de 1914.

VICTORIA SOFÍA. *Biog.* Reina de Suecia, hija única del gran duque Federico de Baden, nacida en Carlsruhe el 7 de Agosto de 1862. En 1881 casó con Gustavo, entonces príncipe heredero de Suecia y Noruega, y hoy rey de Suecia. Dotada de gran cultura, es una distinguida escritora y ha publicado *Vom Nil,* descripción de un invierno en Egipto (1892).

**VICTORIAL.** f. *Bot. Victorial larga.* Nombre vulgar de *Alliumvictorialis* de la familia de las liliáceas.

**VICTORIANO, NA.** adj. Natural de La Victoria, villa de la provincia de Córdoba. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

VICTORIANO. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de El Paraíso, mun. de Soledad.

VICTORIANO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Campeche, partido de Champotón, mun. de Pustunich; 20 h.

VICTORIANO MACIEL. *Geog.* Zanja del Uruguay, en el dep. de San José. Des. en el arr. del Cerro por la margen izquierda.

VICTORIANO (SAN). *Hagiog.* Además de san Victoriano de Asán, celebra la Iglesia otros muchos santos de este nombre, que se consignan á continuación, indicando en primer lugar el día de su fiesta: 19 de Enero: mártir en África (época indeterminada). || 11 de Febrero: mártir en África, bajo el emperador Diocleciano. || 23 de Marzo: mártir bajo el reinado de Hunerico, en África. || 16 de Mayo: mártir en Isauria (época indeterminada). || 10 de Junio: diácono y mártir en Baseth (Numidia) en 254. || 11 de Junio: mártir en Aquileya (Iliria). || 26 de Agosto: mártir entre los marsos, bajo el emperador Antonino.

VICTORIANO DE ASÁN (SAN). *Hagiog.* Este santo varón, n. en Italia á fines del siglo v. Era de noble prosapia y diéronle esmerada educación, formándose en las célebres escuelas de Boecio y Casiodoro, que florecieron por aquellos tiempos; siendo aun joven de grandes esperanzas, retiróse primeramente á las Galias, en donde hizo vida ascética, que trocó después por unos trabajos de firme apostolado, que le dieron popularidad y nombradía. Mas como iba en aumento su renombre, temió los asaltos de la vanagloria y pasó los Pirineos, fijando su residencia en lo alto de un escarpado monte, cabe un pueblecillo llamado Asán, no lejos de un monasterio que en honor de San Martín construyera Geselaico, rey visigodo. Escogió VALERIANO para morada una cueva espantable, junto á la cual levantó una capillita al arcángel san Miguel, é hizo vida austerísima, por un todo semejante á la de los ermitaños de Tebaida. Otorgóle Dios el don de contemplación muy subida y oración altísima, que presto fué reclamo de los indígenas comarcanos; en vano procuraba ocultarse, porque, piadosamente tenaces, buscábanle por doquier hasta encontrarle. Corrió la fama de sus maravillas por España, y convirtiéronse aquellos solitarios y agrestes parajes en lugar de romería; con dulzura y afabilidad propias de su carácter, atendía á todos, entendiendo ser esa la voluntad de Dios, y por el mismo motivo, aunque sus delicias las cifrara en la vida oculta y solitaria, consintió bajar de aquella peñas abruptas, construyó en el valle, cabe el río Cinca, unas celdillas para sí y sus más íntimos discípulos, y se hizo respetar de toda España, incluso de los reyes, aunque arrianos por aquel entonces. Prueba fehaciente de lo que asentamos nos la da el rey Teudis, que recibía los documentos de acertado gobierno que VICTORIANO le daba, cual oráculos del Cielo, y quiso promoverle á encumbradas dignidades para mayor bien de sus súbditos, quedando el rey profundamente edificado ante la inquebrantable firmeza con que el santo monje despreciaba los honores. Rey, clero, monjes y pueblo de consuno le forzaron, en la esperanza del mayor bien de las almas, á aceptar el cargo de abad del monasterio de Asán, al que dió su propio nombre. Modelo de prelados, corazón de verdadero padre, austero para sí, tierno cual madre cariñosa y solícita para todos los demás, brilló en tierras de Aragón cual astro refulgente. Dotóle el Cielo de gracia especial para atraerse y educar á los niños que muchos varones principales le confiaron, y su vida evoca sin querer la que su compaisano y casi contemporáneo san Benito llevó en el S. de Italia. Fué, en efecto, *maestro de maestros,* y su escuela, semillero de obispos y de santos, superando VICTORIANO por sus dotes envidiables la alta opinión que de él formara el rey Teudis. Erigió, en efecto, la primera escuela del renacimiento glorioso, que tanto ilustró á España en los siglos VI y VII; es, por ende, san VICTORIANO precursor del Doctor de las Españas, san Isidoro. Consumido por las penitencias y trabajos apostólicos más que por los años, murió el año 560 ó el siguiente, reinando en España Atanagildo, y fué enterrado en el sepulcro que en vida abrir se hizo; al arribo de los musulmanes trasladaron los cristianos sus restos á paraje más seguro entre Urgel y Huesca. En 1088 lo trasladó el rey Sancho de Aragón al castillo de Alquézar, siendo sostén é invisible pero eficaz capitán de los cristianos en la defensa de Huesca y su tierra. En 1089 fué definitivamente trasladado al monasterio de Montearagón. Celébrase su fiesta el 12 de Enero, día probable de su muerte.

**VICTORIAS.** *Geog.* Cerro mineral de plata, del Perú, sit. cerca de Puno.

VICTORIAS. *Geog.* Pobl. y mun. de Filipinas, provincia de Negros Occidental, en la isla de Negros; unos 8,000 h.

VICTORIAS (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena.

VICTORIAS (ENRIQUE DE NUESTRA SEÑORA DE LAS). *Biog.* Prelado y misionero pasionista, francés, n. en París en 1857 y m. en Palaiseau en 1916. Cursó el bachillerato y se licenció en el Instituto Condorcet. En 1881 se trasladó á Roma, cursando teología en el Seminario francés de Santa Clara hasta que en 1885 volvió á París, donde recibió el sacerdocio. Nombrado

profesor, enseñó filosofía en el Seminario de Nuestra Señora *des Champs* (1886); pero sintiéndose con vocación para el estado religioso, tornó á Roma, pidiendo el hábito pasionista en el convento de los Santos Juan y Pablo, y profesó los votos el 18 de Octubre de 1889, cambiando el nombre de pila, Enrique Doulcet, por el de Enrique de Nuestra Señora de las VICTORIAS. Al año siguiente fué destinado á las Misiones pasionistas de Bulgaria como secretario del obispo. Su actuación en este cargo fué sumamente beneficiosa para aquellas Misiones, lo que le granjeó tal estima que, habiendo fallecido monseñor Agosto, C. P. (1894), fué nombrado Enrique para sucederle en el episcopado de Nicópolis. Se consagró en Roma á principios de 1895; y de retorno á Bulgaria dió nuevo impulso á la conversión de los eslavos. Estableció en Varna las oblatas de la Asunción y las Damas de Sión en Roustchouk; erigió iglesias y capillas rurales; construyó escuelas; dotó los seminarios para la formación del clero indígena, y consiguió de la provincia pasionista francobelga tomara á su cargo proveer de personal á la Misión de Bulgaria. El Gobierno francés lo presentó en 1899 para cardenal de curia, cargo que VICTORIAS no llegó á aceptar, permaneciendo al frente de la Misión. En 1908 fué víctima de un atentado en Tirnovo, que puso en serio peligro su vida. Aun continuó Enrique, después de esto, cinco años trabajando en la diócesis nicopolitana, hasta que, gastado por tantas fatigas, más que por los años, tuvo que renunciar á su obispado, siendo nombrado arzobispo titular de Dioclea (1914).

Enrique de Nuestra Señora de las Victorias

*Bibliogr.* Padre Raphael, C. P., *Un évêque missionaire: Mgr. Henri Doulcet*, en la *Revue de la Passion* (Mérignac, 1928).

**VICTORIATA.** f. *Numis.* V. VICTORIATUS.

**VICTORIATUS.** f. *Metrol. ant.* Moneda romana (por otro nombre *victoriatus nummus*), llamada así porque en su reverso figuraba la Victoria en actitud de coronar un trofeo; en el anverso se veía una testa de Júpiter. El *victoriatus* representaba $^3/_4$ del denario y valía 12 ases; pesaba de ordinario $^1/_{96}$ de libra ó 3 escrúpulos. Los primeros *victoriati* se acuñaron en el taller del Capitolio, á raíz de la conquista de Iliria por los romanos (229 a. de J. C.), ó sea cuarenta años después de hacer su aparición el denario republicano. La Victoria grabada en el reverso conmemoraba las recientes victorias de las huestes romanas sobre Teuta, reina de Iliria. El Estado romano los acuñó también en sus talleres de Luceria, Crotona, Vibo, Canusium y Corcira; sin embargo, en Roma el *victoriatus* se consideró siempre moneda extraña al sistema romano, admitida en la circulación como un lingote pesado. En 217 a. de J. C., época de la introducción del *as unciale* y de la reducción del denario á 3'89 gr., el peso del *victoriatus* se redujo también, bajando á 2'92 gramos. Esta nueva emisión se propagó al comercio mediterráneo, igual que la antigua, y se la imitó en Corinto, Rodas y Massilia (Marsella). Hacia el año 104 el *victoriatus* fué asimilado por la ley Clodia al *quinarius*. En la época imperial, dice E. Babelon (*Monnaies de la République romaine*, París, 1902), el quinario semidenario, aunque de tipos diversos, continuó llamándose *victoriatus* á causa de la semejanza en peso con esta moneda.

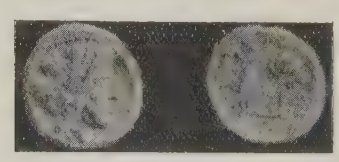

Victoriatus

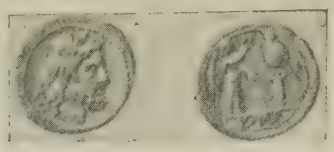

Victoriatus. Moneda romana (581 de Roma)

**VICTORIAVILLE.** *Geog.* Pobl. de la prov. y á unos 100 kms. SO. de Quebec (Canadá), condado de Arthabaska, entre los dos brazos originarios del Nicolet, afl. der. del San Lorenzo; est. (Athabaska) del f. c. de Quebec á Richmond, con empalme á Trois Rivières; 1,500 h. (canadienses-franceses). Tierras fértiles. Comercio de maderas.

**VICTORICA.** *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de Salta, dep. de Rivadavia; unos 2,000 h. || Pobl. del territ. de la Pampa, sit. á 497 kms. de Bahía Blanca y 1,206 de Buenos Aires, á 307 m. de altitud; unos 6,000 h. Escuelas, Juzgado de paz. Sucursal del Banco de la Nación Argentina. En la plaza de la población se levanta una pirámide dedicada á los bravos de Cochicó. Est. f. c.

VICTORICA MARQUES. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Cerro Largo, afl. por la marg. der. del arr. del Campamento. También se llama del Sarandí.

VICTORICA (BENJAMÍN). *Biog.* General argentino, n. hacia el año 1830 y m. en fecha que desconocemos. Estudió el derecho y ejerció algún tiempo la carrera de abogado, dedicándose al mismo tiempo al periodismo. Abrazó después la carrera militar, y tomó parte en diversos hechos de armas, en los que se distinguió por su valor. En 1884, siendo general y ministro de la Guerra, se encargó personalmente de la dirección de la campaña del Gran Chaco, consiguiendo limpiar de tribus indias aquel inmenso territorio, cuyas riquezas puso en condiciones de explotar con provecho, y todo esto sin haber experimentado pérdida alguna.

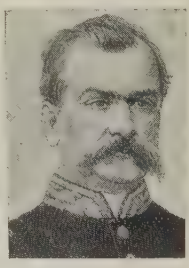

Benjamín Victorica

**VICTORICO** (SAN). *Hagiog.* Mártir cristiano que dió su vida por la fe junto con los santos Fusciano y Genciano [V. FUSCIANO (SAN)] durante la persecución de Maximiano. Aunque en un principio evangelizaba VICTORICO á los ternanos en compañía de Fusciano, después se separó de él para trabajar en el Boulonnais, comarca que había adquirido gran importancia desde que los romanos establecieron allí cuatro puertos (*Portus ulterior, Portus Itius, Portus citerior* y *Gessoriacum*). Finalmente, volvieron á reunirse los dos apóstoles, que fué cuando el prefecto Ricciovaro los condenó

á muerte. En tiempo de la Revolución, las reliquias de san VICTORICO (que se guardaban en la iglesia de Saint-Quentin (Laon), junto con las de sus colegas de martirio), fueron enterradas por algunos devotos que no vieron otro medio de substraerlas á una segura profanación. En Agosto de 1795 fueron exhumadas y actualmente se guardan en una arquilla de madera dorada, encima del altar de la Santísima Virgen, en la mencionada iglesia. Su fiesta se celebra el 11 de Diciembre. Hay otro san Victorico, mártir en África, cuya fiesta celebra la Iglesia el 24 de Febrero.

**VICTORIERO, RA.** adj. Natural de La Victoria, población de las islas Canarias. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta población.

**VICTORINA** (SANTA). *Hagiog.* Tres santas de este nombre celebra la Iglesia. 26 de Enero: mártir en África (en época indeterminada). || 22 de Febrero: mártir en Nicomedia de Bitinia, bajo el emperador Diocleciano. || 6 de Mayo: mártir en Milán, bajo el emperador Maximiano.

**VICTORINO ó VITTORINO.** *Numis.* Nombre de unos denarios acuñados por Francisco II en

Denario Victorino del 1247

Vittoria, ciudad por él fundada cerca de Parma en 1247.

VICTORINO. *Geog.* Isla del Brasil, sit. en la desembocadura del río Real, el cual separa los Est. de Sergipe y Bahia. || Río del Distrito Federal; des. en el lago de Rodrigues de Freitas.

VICTORINO. *Geog.* Sierra de Méjico, Est. de Chihuahua, dist. de Itúrbide.

VICTORINO DAS DONAS (SAN SALVADOR). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, distrito de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. de Ponte do Lima, sit. á 2 kms. de la marg. izquierda del Lima, junto á la carr. de Ponte do Lima á Darque; 800 h. Numerosas quintas de recreo. Sepulturas antiguas. Fué llamada primitivamente Santa Maria do Barco, proviniendo su sobrenombre actual de un convento de monjas que existía en esta localidad y fué suprimido en 1605, pasando su iglesia á ser la matriz de la feligresía. Según una tradición escrita, las monjas que en el mismo habitaban, sólo á viva fuerza llegaron á abandonarlo, refugiándose en el coro cuando, cumpliendo órdenes del arzobispo de Braga, Agustín de Castro, fueron varios Justicias y alguaciles á intimarlas que salieran. Permanecieron durante tres días y tres noches consecutivas en su refugio, que sólo desalojaron impulsadas por el hambre. Estas monjas fueron después instaladas en un monasterio de Braga. Primitivamente el convento fué de frailes, siendo conocido con el nombre de Vulturino, que se transformó después en Victorino. Exceptuando la iglesia, pasó este edificio á ser propiedad particular.

VICTORINO DE LA PLAZA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Guaminí, sit. á 471 kms. de Buenos Aires; 500 h. Produce cereales, lino y alfalfa; cría de ganado lanar, vacuno, de cerda y caballar.

VICTORINO DOS PIAES (SANTO ANDRÉ). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, distrito de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 12 kms. de Ponte do Lima, sit. en un valle á 5 kms. de la marg. der. del Neiva; 1,100 h. Escuela. Producción agrícola. Pasa por esta localidad la carretera de Oporto á Valença. Fué encomienda de la orden del Cristo.

VICTORINO (SAN). *Hagiog.* Mártir de la fe cristiana y escritor eclesiástico, llamado *Petavionensis* (*Pictaviensis* en el Martirologio Romano), por haber sido obispo de Pettau (*Petabium* ó *Poetovio*), en Estiria (Austria). Pertenece á los siglos III y IV, habiendo sufrido el martirio probablemente en 303, en el Imperio de Diocleciano. Según san Jerónimo (quien le cita en *De viris illustribus*, 74), VICTORINO dejó unos comentarios al Génesis, Éxodo, Levítico, Eclesiastés y Cantar de los Cantares, y á las profecías de Isaías, Ezequiel y Habacuc, y del Nuevo Testamento, al Evangelio de San Mateo y al Apocalipsis, además de algunos tratados contra las herejías de su tiempo. De todo esto no quedan más que extractos de los Comentarios al Génesis y al Apocalipsis, en Migne [*P. L.*, V (1844) 301-344], aunque hay autores que dudan de la verdadera legitimidad de estos extractos. Lo que no se le puede atribuir (como hacen algunos) son los poemas *De Jesu Christo*, *De cruce Domini* y *De Pascha*, incluídos en la colección *Bibl. lat. maed. aevi*, de Fabricius (VI, 822 y 823), pues, como arguye muy atinadamente L. Clugnet (*The Catholic Encyclop.*, XV, 414), habiendo nacido VICTORINO en los confines de los Imperios Oriental y Occidental, hablaría mejor el griego que el latín, y así se explica lo que dice san Jerónimo, que los escritos de VICTORINO en lengua latina eran más notables por la materia que por el estilo. Sea lo que fuere, los escritos de VICTORINO son considerados apócrifos por el papa Gelasio, porque, como muchos de sus contemporáneos, VICTORINO participó de los errores de los milenaristas. Los autores anteriores al siglo XVII le confundieron con Victorino Afer. Su fiesta el 2 de Noviembre. V. *Bibliotheca Patrum maxima* (t. III, 1677), *Historia litteraria*, de Cave (t. I).

*Bibliogr.* Launoy, *De Victorino episcopo et martyre* (París, 1664); Harnack, *Chron. altchristl. Literatur* (Leipzig, 1904).

VICTORINO (SAN). *Hagiog.* Además del anterior, celebra la Iglesia la memoria de otros muchos santos de este nombre, que se consignan á continuación, indicando en primer lugar el día de la fiesta de cada uno de ellos: 18 de Enero: mártir en Abdena (África) con varios compañeros de martirio. || 11 de Febrero: mártir en África, en la persecución de Diocleciano, el año 304. || 25 de Febrero: mártir en Diósopolis (Egipto), bajo el emperador Numeriano. || 28 de Febrero: mártir romano, venerado en Amberes (Bélgica). || 6 de Marzo: mártir en Nicomedia de Bitinia, en el siglo III. || 29 de Marzo: mártir en dicha ciudad, el año 303. || 15 de Abril: mártir en Roma durante la persecución de Trajano. || 15 de Mayo: mártir en Clermont (Auvernia). || 8 de Junio: confesor en Camerisa (Italia), llamado también por algunos, Victoriano. || 13 de Junio: obispo de Asís (Umbría, Italia) y mártir. || 7 de Julio: mártir en Roma, el año de 302. || 24 de Julio: soldado y mártir en Amiterno (Italia). || 5 de Septiembre: obispo y confesor en Como (Lombardía); otro, obispo y mártir en Roma, bajo los emperadores Nerva y Trajano. || 29 de Septiembre: confesor venerado en Nantes (Francia). || 5 de Octubre: monje y mártir en Mesina (Sicilia). || 31 de Octubre: mártir en Macedonia, con otros compañeros de martirio. || 8 de Noviembre: mártir en Roma, uno de los cuatro Coronados, bajo el emperador Diocleciano. || 11 de Noviembre: mártir en Ravena (Italia) bajo el emperador Diocleciano. || 2 de Diciembre: mártir en África, hacia el año 300. || 31 de Diciembre: mártir en Sens, en las Galias, con los santos Sabiniano y Potenciano.

VICTORINO ó VICTORIO DE AQUITANIA. *Biog.* Astrónomo del siglo V, á quien el papa Hilario recurrió hacia el año 465 para ordenar el calendario y fijar la época de la Pascua. Combinando el ciclo lunar de Me-

tón, que es de diez y nueve años, y el solar, que es de veintiocho, formó el período de quinientos treinta y dos años (19 × 28), al final del cual, según sus cálculos, la luna pascual debía ser en el mismo mes y el mismo día de la semana. Dionisio *el Pequeño*, sacerdote romano, hizo algunas innovaciones en la proposición de VICTORINO y dió su nombre al nuevo período, que se llamó *período dionisiano*.

VICTORINO (MARCO PÍO AVONIO). *Biog.* César romano que gobernó en las Galias desde 265 á 267.

Moneda de oro de Victorino

VICTORINO (MARIO). *Biog.* V. MARIO VICTORINO, MARIO FABIO ó VICTORINO AFER.

VICTORINO (VIRGINIA). *Biog.* Poetisa portuguesa contemporánea. En plena juventud, es quizá la escritora más popular y admirada de su habla. Delicada y clásica, sabe vertir en moldes eternos emociones y sensaciones modernas, aunque sin recurrir á extravagancias de métrica y lengua que las más de las veces pretenden ocultar la falta de inspiración. Los versos de Virginia VICTORINO son, por el contrario, de una belleza de forma impecable, y sus sonetos, maravillosamente acabados, pueden competir con los mejores modelos. Su inspiración es rica y varia, y sin perder la esencial dulzura femenina, expresa las pasiones más humanas, y el dolor y el amor, sobre todo, encuentran en ella un intérprete incomparable. Después de haberse dado á conocer por diversas composiciones, que aparecieron en periódicos y revistas, publicó el volumen *Namorados*, que ya mereció el elogio unánime de la crítica, saludando en la joven poetisa no una esperanza más ó menos prometedora, sino una realidad plenamente lograda. Aparecieron después *Apaixonadamente* (1924) y, finalmente, *Renuncia* (1926), libros en los que afianza aún más su bien definida personalidad literaria.

Virginia Victorino

VICTORINO RAMBALDONE Ó DE FELTRE. *Biog.* Pedagogo y humanista italiano, n. en Feltre, territorio de la República de Venecia, en 1378 y m. en Mantua en 1446. Era hijo de una modesta familia y debió en gran parte sus progresos en los estudios á su trabajo personal, logrando, cuando tenía veinte años, trasladarse á Padua; dedicóse allí á enseñar primeras letras, con lo cual atendía á sus necesidades y continuaba sus estudios de lenguas clásicas, matemáticas y filosofía. En Padua conoció á Juan de Ravena, discípulo de Petrarca, quien le enseñó la retórica; á Gasparino de Barzizza; á Pablo Nicoletti, que fué su profesor de lógica, y á Jacobo de la Torre, que lo fué de ética y física. Una vez graduado, se perfeccionó en el conocimiento de la lengua griega con el veronés Guarino, quien, prendado de las buenas cualidades de VICTORINO, le nombró preceptor de su hijo. Deseando aprender las matemáticas y no contando con medios para ello, entró como familiar en casa del profesor Blas Pelacani y aprovechando de su trato y de un ejemplar de Euclides, en poco tiempo logró superar á su maestro. Habiendo sido trasladado Barzizza á Milán, en 1408, le fué encargada la cátedra de filosofía y retórica, pero al poco tiempo hubo de renunciar á ella, pues su carácter morigerado no toleraba las costumbres licenciosas de los estudiantes. Prefería, además, completar su propia formación reformando ó venciendo tendencias viciosas de su naturaleza, experimentando así en él mismo sus ideas acerca de la educación. Al mismo tiempo fundó un Colegio donde tuvo por discípulo á Jorge de Trebisonda, á quien enseñó el latín y proporcionó lo necesario para vivir. Entre los años 1414 y 1418 se retiró á Venecia y allí abrió un nuevo Instituto pedagógico. La fama llegó á oídos de Juan Francisco Gonzaga, señor de Mantua y de su esposa, Paula dei Malatesti, mujer culta, los cuales le encargaron la educación de sus hijos, pero consintieron al mismo tiempo que VICTORINO tuviera otros alumnos (1425). VICTORINO manifestó á sus señores el deseo de vivir con sus discípulos en un lugar apartado sin lujosa ostentación, para desenvolver así con más libertad su sistema educativo. Concedióle el príncipe unas habitaciones que fueron provistas de todo cuanto podía contribuir á favorecer la instrucción, salud y moralidad de los educandos. Esta institución recibió el nombre de *Giocosa* y fué tal su éxito, que al poco tiempo se vió concurrida por numerosos jóvenes de Italia, Francia, Grecia y Alemania, con lo cual hubo de ampliarse el local y construirse un edificio contiguo. Acudían á dicha escuela, no sólo estudiantes sino maestros de letras (gramática, griego y latín), ciencias (matemáticas) y filosofía (dialéctica), á quienes se consentía enseñar las más variadas disciplinas, como el dibujo, el canto, la música, la equitación, la gimnasia y la danza. El papa Eugenio IV llamaba á VICTORINO el más religioso y santo de los maestros de su época. Fillipo le confió la educación de sus hijos. Traversori, que visitó aquella institución, hace de ella un elogio incondicional en diferentes cartas escritas á amigos y familiares. Las liberalidades de aquel eminente maestro pusieron en peligro la existencia de aquella institución pedagógica y hubiera sobrevenido su ruina si no hubiesen acudido á evitarlo con mano pródiga sus protectores los Gonzaga de Mantua.

VICTORINO fué el tipo del verdadero pedagogo; instruído y erudito, pero sobre todo hombre activo y práctico, que se propone como suprema finalidad en sus enseñanzas la formación integral del educando. «En su Instituto no era sólo el director, sino el alma misma que recibía de él vida y movimiento. Sin él la escuela no era nada y con él la escuela lo era todo... No conocía más lágrimas que las de la compasión y de la alegría; no se indignaba sino contra la inmoralidad, y aun por pocos instantes; paciente y afable, pero dotado de una energía extraordinaria en el orden disciplinar, su voluntad se imponía á maestros y alumnos». (Voigt). Su *Giocosa* tiene un cierto parecido con el Instituto que dos siglos más tarde fundó Pestalozzi. El sistema educativo del pedagogo italiano empezaba distinguiendo en el individuo tres partes: el cuerpo, el alma y el corazón. Físicamente, acostumbraba al niño á la resistencia y á vencer naturalmente por el movimiento y el ejercicio las temperaturas bajas y los trajes ligeros; daba mucha importancia á la gimnasia y organizaba ejercicios de lucha, equitación, carrera, salto, pesca, caza, natación, pelota, esgrima y disco; escogiendo, sin embargo, los diferentes deportes, según la capacidad y condiciones de los alumnos. VICTORINO sostenía que de esta forma era más fácil saber cuál era el oficio ó carrera á que tenía la Providencia destinado á cada uno. La gimnasia, de la que fué sin duda uno de los primeros restauradores en la educación general, daba fuerza, gracia y destreza al cuerpo y coadyuvaba al desarrollo de los sentidos y de las facultades intelectuales y morales. La formación intelectual era iniciada con el recreo y valiéndose

de diferentes juegos. Se empleaba, además, un lenguaje claro; se hacía acompañar la regla del ejemplo, el principio del modelo; la corrección del maestro debía ser sólo en aquellos casos en que el error se apoderara de la mente del alumno, pero casi nunca cuando éste se excedía en la abundancia de la exposición; creía éste un defecto que ya espontáneamente se corregiría con el tiempo y, en cambio, prefería obligar á los discípulos propensos á la aridez á la lectura de los autores que se distinguen por su elocuencia ó facundia. Tenía predilección por los poetas épicos y dramáticos (Homero, Virgilio, Horacio, los trágicos griegos), pues consideraba la lírica más apta para afeminar el ánimo. La retórica estaba representada en el sistema de la *Giocosa* por Demóstenes y Cicerón, y á éstos seguían los historiadores, por reputarse más difíciles de comprender. La dialéctica, según VICTORINO, era la ciencia del raciocinio y debía evitar tanto el verbalismo como las falsas demostraciones. Á estos estudios se unían más tarde la aritmética, la geometría, la astronomía y la música. Estamos todavía, aun cuando sea con nuevo pie, con el antiguo *trivium* y *quatrivium*. Daba á las matemáticas una extraordinaria importancia como disciplina ó gimnástica intelectual. Por último, el estudio de la lógica y de la metafísica completaban la educación intelectual de los jóvenes educandos. Los más distinguidos se dedicaban entonces á la palestra académica, á la filosofía propiamente dicha y á sus grandes maestros Platón y Aristóteles. Los alumnos preparados en la forma antes dicha podían pasar ya á las universidades y cursar derecho, medicina y teología. La educación moral y religiosa era el complemento obligado de este sistema pedagógico. VICTORINO evitaba siempre á sus alumnos el ocio ó la vagancia, y recomendaba á los maestros que inculcaran á los niños la concordia, la amistad y la benevolencia. Tres cosas, decía, se requieren para una buena formación individual: ingenio, saber y ejercicio; el primero puede compararse al campo; el segundo, al cultivo, y de ambos surgían los conocimientos, que era la verdadera fecundidad. Lo capital era, á su juicio, el descubrir la verdadera vocación profesional. El educador debía operar directamente sobre el carácter, unir la blandura á la seriedad, procurar que el educando que haya cometido una falta la reconozca y confiese él mismo, enseñándole así á ser sincero; el castigo era reducido á su mínimo, y por lo común se reducía á privar al joven de los juegos ó recreos normales; una buena dirección espiritual convierte en fructíferas aun las plantas silvestres; esta era su máxima. La moral que se enseñaba á practicar á todos los jóvenes del pensionado era la moral pura del Cristianismo. Los actos castigados allí con mayor severidad eran los que argüían falta de piedad ó sentimiento religioso. Las verdades supremas de la Religión eran evocadas desde el primer año en que el niño entraba en la escuela y eran ofrecidas á su consideración como las más elevadas y necesarias para el hombre. Ya se echa de ver á través de esta síntesis del pensamiento pedagógico de VICTORINO el carácter integral de la educación por él propugnada y el positivo progreso que representa contra los sistemas memoristas, autoritarios y puramente instructivos, tan en boga en su época.

La actividad de este eminente pedagogo fué enteramente práctica. Escribió poco, y aun este poco permaneció inédito. Dejó un *Tratado de ortografía* (manuscrito, Códice 1291 de la Universidad de Padua) y algunas cartas. Mittarelli publicó una en el *Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca de San Miguel* (1779) y A. Luzio otras cinco en el *Archivio Veneto*. Sus poesías italianas y latinas se han perdido.

VICTORINO contó una legión de discípulos, siendo los principales Francisco Prendilacqua, su biógrafo; Gregorio Corraro (1411-1464), prelado y autor de un *Tratado sobre la educación de los niños;* Jacobo de San Casiano, Sasmolo da Prato, Francesco de Castiglione (m. en 1484), Ognibene da Lonigo, eminente gramático y filósofo, y Juan Andrés de Bussi (1417-1475).

*Bibliogr.* Las biografías más antiguas son de Prendilacqua (Padua, 1774) y Platina (Roma, 1778). Carlos de Rosmini publicó *Idea dell' ottimo precettore sulla vita e disciplina di Vittorino da Feltre e de suoi discepoli libri quattro* (Bassano, 1801; 2.ª ed., Milán, 1845); J. Racheli, *Intorno a Victorino da Feltre* (Milán, 1832); E. Benoit, *Victorin de Feltre ou de l'éducation en Italie à l'époque de la Renaissance* (París, 1853); J. Bernardi, *Vittorino e il suo metodo educativo* (Pinerolo, 1856); M. Creighton, *Vittorino dei Rambaldini, a schoolmaster of the Renaissance* (1875); A. Morlet, *Victorin de Feltre et la Maison Joyeuse ou un lycée modèle au XV^e siècle en Italie* (Havre, 1878); J. Bernardi, *Vittorino da Feltre e Ferrante Aporti* (Milán, 1878); E. Paglia, *La casa «Giocosa» di Vittorino da Feltre in Mantova* (1884); P. Martini, *Vittorino da Feltre* (Imola, 1897); W. H. Hoodward, *Vittorino da Feltre and other humanist educators* (Cambridge, 1897, y *The Classical Review*, 1910); P. Vecchia, *Vittorino da Feltre* (1905); Mac Cormick, *Two catholic mediaeval educators: I. Vittorino da Feltre (Cathol. Univ. Bullet.*, de Wáshington, 1906). Noticias interesantes se encuentran también en las obras relativas á la cultura del Renacimiento (Voigt, Burckhardt); la *Historia de los Papas*, de Pastor; B. Facio, *De viris illustribus;* las historias de la pedagogía (Celesia, Schmudt, Gerini), y en la *Antología* las *Memories nella quale si rammenta all' Italia una anteriorità in fatto di educazione (año 1823)*.

**VICTORINOS.** m. pl. *Hist.* Congregación de canónigos regulares de San Agustín, cuyo nombre deriva de la fundación de San Víctor, en París. La escuela de San Víctor dió, sobre todo en el siglo XII, teólogos eminentes, entre ellos Hugo y Ricardo de San Víctor.

VICTORINOS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Tamaulipas, dist. del Sur, mun. de Xicotencalt; 60 h.

**VICTORIO.** Nombre de varón.

VICTORIO. m. *Quím.* V. MONIO.

VICTORIO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Paraná. Riega el mun. de Guaratuba y des. en el São João.

VICTORIO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Mans y confesor, m. el 1.° de Septiembre de 490. Era discípulo de san Martín de Tours, quien le había anunciado con espíritu profético que sería obispo de la mencionada diócesis. En efecto, la fama de su santidad se propagó de tal modo entre los cenómanos, que, al quedar vacante la sede de Mans (422), el clero y el pueblo unánimemente pidieron que VICTORIO la ocupase. Dios manifestó con milagros cuán grata le había sido la elección de VICTORIO, pues, según la tradición, al tomar posesión de la silla el nuevo prelado dió la salud á un enfermo que se lo pedía. Murió á una avanzadísima edad y su fiesta se celebra el 1.° de Septiembre.

VICTORIO (SAN). *Hagiog.* Tres santos de este nombre celebra la Iglesia, á saber: 21 de Mayo, mártir en Cesarea de Capadocia. || 1.° de Septiembre: obispo de Mans y confesor. || 30 de Octubre: mártir honrado en León (España).

**VICTORIOS** (Los). *Geog.* Cortijada de la provincia de Almería, mun. de Abla.

**VICTORIOSAMENTE.** adv. m. De un modo victorioso.

**VICTORIOSO, SA.** (Etim. — Del lat. *victoriosus*.) adj. Que ha conseguido una victoria en cualquier línea. Ú. t. c. s. || Aplícase también á las acciones con que se consigue.

**VICTORIPERREA.** f. *Bot.* Género fundado por Gaudichaud y sinónimo de *Freycinetia* del mismo, en la familia de las pandanáceas.

**VICTORITA.** f. *Expl.* Pólvora cloratada, compuesta de clorato potásico, de ácido pícrico y de una pequeña cantidad de aceite de oliva ó de cualquier otro aceite, con ó sin adición de carbón. Los distintos ingredientes entran en las siguientes proporciones: clorato de potasio, 80 partes; ácido pícrico, 110 partes; nitratos de potasio, sodio ó bario, 10 partes; aceite de oliva, 5 partes, y carbón, 5 partes. La victorita tiene el aspecto de un polvo grosero, de color gris amarillento, que deja sobre el papel una mancha aceitosa. Es extremadamente sensible al choque y á los rozamientos. En alguna variedad de este explosivo el clorato de potasio ha sido reemplazado por la nitroglicerina.

VICTORITA. *Mineral.* y *Petrog.* Variedad de enstatita meteorítica. Silicato ácido de magnesio con hierro; es, en realidad, una enstatita incolora, cuya composición química puede ser representada en la fórmula $(MgFe)\,O.SiO_2$, y tiene importancia desde el punto de vista científico, por tratarse de un particularísimo silicato, no encontrado hasta el presente en la superficie terrestre, y sólo reconocido y aislado en un meteorito denominado *deesita*, por haber sido descubierto en 1866 en la sierra de Deesa, en Chile, habiendo sido estudiado por Estanislao Meunier, á quien es debido el descubrimiento de la victorita, así como su descripción, aumentada por el estudio cristalográfico que de la enstatita que nos ocupa hizo Des Cloizeaux, completando, en cierto modo, la primitiva monografía de un singularísimo cuerpo, notable por lo perfecto de sus cristales y su limpidez y transparencia, hasta el punto de constituir tales propiedades carácter suficientemente determinado, quizá para separarle de la misma especie en la cual está incluída, formando con ella otra diferente, que comprende sólo el silicato de magnesio y hierro incoloro encontrado en un meteorito, en el cual se han reconocido y caracterizado las siguientes especies mineralógicas y químicas: kamacita, toenita, pirrotina, schreibersita, grafito, peridoto, hiperstena, piroxeno muy magnesiano, victorita, granos silicatados no determinados, incluídos en la pirrotina y hierro cromado. La composición mineralógica de la deesita, en su parte metálica, es rigurosamente la misma asignada á la cailbita; pero entre ambos cuerpos existe, no obstante, notable diferencia, referente á la estructura de la masa, puesto que el que nos ocupa, tratado por los ácidos, en las condiciones ordinarias para el examen de los meteoritos, no presenta en modo alguno ni siquiera el menor indicio de aquellas figuras de corrosión que tan á maravilla sirven para diferenciar la naturaleza y clase de las combinaciones del hierro extraterrestre. En cuanto á la parte pétrea, está formada por silicatos diversos, todos ellos bien definidos y con sus correspondientes representantes específicos en la corteza terrestre; su composición, asimismo considerada desde el punto de vista mineralógico, es rigurosamente idéntica á la asignada para la tadjerita, con cuyo tipo de meteorito no tiene, el que es yacimiento y asiento de la victorita, otras analogías de cualidades externas; pero aun la porción metálica, en cuanto á la naturaleza de sus componentes y á sus caracteres, algunos de ellos de tanta monta como las acciones sobre la aguja imanada, difiere mucho en las dos piedras meteóricas. De la deesita conócense dos ejemplares: el primero refiérese al meteorito caído en 1840 en Hemalga de Calchuayo, en Chile, y el segundo, al cual consagró Meunier sus estudios é investigaciones, á la piedra de la sierra alta de Deesa, en el mismo Chile, caída en 1866. Piedra meteórica de bastante complicación mineralógica, aunque en tal variedad de elementos minerales sólo contiene, en realidad, algunas substancias metálicas, que son compuestos de hierro, níquel y fósforo, y lo demás hállase formado por diversos silicatos, cuya composición es, respecto de algunos de ellos, complicada, y difícil determinarla. En cuanto al aspecto externo y cualidades físicas de la piedra meteórica en la cual se contiene la victorita, diremos que es la deesita una roca formada en dos partes: una parte metálica bastante uniforme y contándose en ella fragmentos pétreos angulosos, distribuídos al parecer con cierto orden simétrico; la parte metálica se presenta confusamente cristalizada, sin que puedan determinarse, claras y precisas, las rudimentarias formas geométricas, y es, por otra parte, susceptible de recibir buen pulimento; se pule asimismo la parte pétrea, cuyo carácter apreciable con más facilidad es su extremada dureza; el peso específico del hierro del meteorito se eleva á 7,51, y en cuanto al de la piedra, no es menor de 3,58, habiendo hallado ambos números el profesor Meunier trabajando con ejemplares de la deesita de Chile, cuya estructura interna presenta particularidades curiosas y suficientes para establecer diferencias con otros meteoritos de muy semejante composición química, que con éste presenta, además, otras analogías notables, aunque sólo externas. El meteorito de Hemalga, cuyo peso específico, determinado por Grez, se representa por el número 6,5, contiene, en 100 partes, conforme resulta de los minuciosos análisis practicados por Darlington: hierro, 93,48; níquel, 4,56; cobalto, 0,37; manganeso, 0,18; fosfuro metálico, 1,26, é indicios solamente de cromo, teniendo sólo en cuenta la porción metálica y haciendo caso omiso de los compuestos pétreos, que son todos ellos silicatos de composición más ó menos complicada; trátase, por tanto, de un hierro meteórico impurificado por casi todos los metales de su familia, ó quizá mejor de un fosfuro metálico múltiple conteniendo grandísimo exceso de hierro, de cuyo elemento han de depender, en último término, sus propiedades y caracteres.

En cuanto á la composición química de la deesita propiamente dicha, objeto de las investigaciones de Meunier, aunque su importancia desde el punto de vista del conocimiento perfecto y clasificación del meteorito sea bastante secundaria, pónese aquí su análisis completo, porque es una guía ó indicación para llegar á separar, apelando á otros medios, más bién mecánicos que químicos, las varias especies mineralógicas entre las cuales hállase la victorita, y de cuya descripción circunstanciada debe ser obligado preliminar el conocimiento, siquiera sea muy somero, del meteorito que la contiene, y es hasta el presente el único sitio donde ha sido hallada, aunque no en proporciones considerables. Hay, pues, en 100 partes de deesita: ácido silícico, 39,43; óxido de magnesio, 27,59; protóxido de hierro, 12,70; óxido de calcio, 1,45; óxido de sodio, indicios tan sólo; sesquióxido de hierro, 0,41; sesquióxido de cromo, trazas únicamente; sesquióxido de aluminio, 2,27; hierro niquelado, 12,62; troilita, cantidad que no sube de 5,01, é indicios no más de fósforo, carbono y elementos análogos.

Considérase dividida para su estudio la deesita en aquellas dos mismas porciones que en ella se observan ya á primera vista; la masa general metálica y de color más ó menos obscuro y los fragmentos pétreos, de más claro color, angulosos é irregulares que contiene, y bien se echa de ver que su distribución no puede ser en modo alguno uniforme, de donde se infiere en seguida la nada pequeña dificultad de indicar las proporciones que á la parte metálica corresponden y las pertenecientes á la parte silicatada, que al fin se trata de un cuerpo muy heterogéneo, cuya porción pétrea ó verdaderamente de roca hállase con grandísima desigualdad repartida en la parte metálica y diseminada en fragmentos de tan desigual tamaño como figura. Un ensayo referente á este particular, debido al profesor Domeyko, de Santiago de Chile, lo demuestra cumplidamente: en un fragmento

de deesita, cuyo peso específico está comprendido entre los números 6,10 y 6,24, sólo contenía 24 milésimas de substancias silicatadas. Otro pedazo del propio meteorito dió á Meunier 17 centésimas de materias pétreas, y puede asegurarse que cuantas veces se someta la deesita á esta especie de análisis inmediato otras tantas serán distintos los resultados de tal operación y entre ellos no podrá establecerse concordancia alguna; tan irregular es la distribución de los pedazos litoideos en la masa de hierro, principal componente del cuerpo que nos ocupa.

Para facilitar el estudio de la victorita, separados los gránulos de hierro metálico, después de haber notado la presencia de la troilita y de la pirrotina, y reconocido, en la estructura revelada por un buen corte, el fosfuro de hierro y níquel tan característico de los meteoritos, y conocido con el nombre de schreibersita, examinemos con los debidos pormenores los caracteres principales y la composición química de la parte metálica y de la parte dotada de bien marcado aspecto pétreo. La primera tiene el color gris de acero, propio de todos los cuerpos en los cuales se reconoce análoga composición y la misma procedencia meteórica; su peso específico, determinado á la temperatura de 11°, es de 7,51; metiendo un fragmento de pequeñas dimensiones en ácido nítrico de 36° al momento adquiere la pasividad, mostrándose, desde este punto de vista, como si fuese acero; sometiendo una placa pulimentada de esta materia metálica á las acciones de un ácido, aunque ésta se prolongue mucho tiempo, no aparecen las figuras de Widmansostelten propiamente dichas; en cambio, la superficie adquiere notable aspecto y parece constituída por haberse reunido plaquitas muy pequeñas de las más variadas formas, y que no son de igual modo ni con la misma intensidad atacables; la apariencia es de un pudinga cuyo cemento, bien escaso ciertamente, está representado por alambritos metálicos dotados de color blanco mate. En sentir de Meunier, reconócese con facilidad suma cómo tan complicada estructura es comparable á una especie de moaré, no constituído, aunque otra cosa parezca, de substancias metálicas de variada y distinta naturaleza. Para demostrarlo basta someter una lámina pulimentada á las acciones de la temperatura progresivamente creciente, siempre en contacto del aire; poco á poco dicha superficie adquiere irisaciones; mas, distinguiéndose de los demás hierros meteóricos sometidos á igual tratamiento, lejos de presentar aquel verdadero mosaico de colores y tonos diversos, debidos á la variada oxidabilidad de los diversos componentes, la coloración es uniforme en toda la superficie, y aquí, como antes, los fenómenos acaecen como si se tratara de una lámina de acero puro; sólo en la masa de color uniforme se destacan, con su blancura mate persistente, los filamentos ó alambritos antes nombrados, y repartidos con mucha desigualdad vense raros y pequeñísimos puntos, los cuales tienen la curiosísima propiedad de colorearse de un modo especial y no bien determinado hasta el momento presente. Respecto de la composición química de la parte metálica del meteorito donde ha sido hallada la victorita calificada de enstatita incolora y transparente, los análisis de Domeyko, confirmados por trabajos analíticos posteriores al suyo, no dejan lugar á la menor duda; así, pues, la composición química del hierro de Deesa nos es perfectamente conocida, y puede ser representada, en 100 partes, por los siguientes números deducidos del análisis citado: hierro, 87,10; níquel, 8,75; silicato insoluble, 2,40, y fosfuro de hierro y níque, 1,42. No entraremos en ciertos pormenores relativos á este último cuerpo y á la aleación de hierro y níquel; aquí sólo importa indicar la naturaleza y las propiedades de la masa metálica, en la cual, con otros minerales, está implantado y distribuído el silicato de magnesio y hierro que estudiamos, y que presenta el interés de que, siendo su composición idéntica á la de la enstatita hallada en la superficie de la Tierra, muchos de sus caracteres, y no en verdad los menos interesantes, difieren tanto de ella, que los autores la han definido como una especie mineralógica distinta.

Para llegar á la victorita, importa el conocimiento de la parte pétrea ó litoidea; caracterízase primeramente por su extremada dureza, que llega al punto de rayar el vidrio sin la menor dificultad, ofreciendo, al propio tiempo, mucha resistencia á ser rayada con una punta de acero; su peso específico, á la temperatura correspondiente á 12° C., puede ser representado en el número 3,58, y débese notar cómo la materia que nos ocupa es particularmente apta para recibir, sin gran esfuerzo, un buen pulimento. En su composición química adviértese ya en seguida cómo contiene un compuesto dotado de propiedades magnéticas bastante intensas, manifestadas por rápidas desviaciones de la aguja imanada; y el examen analítico demuestra cómo tal substancia es una sola y hállase exclusivamente formada por el hierro niquelado, cuya presencia en los meteoritos es constante y característica; en la porción pétrea de Deesa existe en proporciones que no bajan nunca de 12,62 por 100. Respecto de los demás componentes, es menester hacer una distinción, fundada en los procedimientos de investigarlos; pues suponiendo separada y privada de toda substancia metálica la masa silicatada de que se habla y reducida á polvo finísimo y de perfecta homogeneidad, cuando se somete á un tratamiento muy largo por el ácido clorhídrico concentrado y caliente, renovando muchas veces el disolvente, sepárase en dos partes ó porciones distintas, una soluble en dicho ácido, quedando la otra por residuo insoluble en el mismo; la primera forma el 58,45 por 100 de la materia sometida al ensayo; la segunda, sólo el 41,55. La composición total de la porción atacable es la siguiente: ácido silícico, 18,64; óxido de magnesio, 17,89; protóxido de hierro, 5,71; hierro niquelado, 12,62, con indicios no determinables de óxido de sodio y de sesquióxido de aluminio; debe notarse cómo las relaciones del oxígeno del ácido silícico con el oxígeno de las bases nombradas, y que son protóxidos, aproxima mucho la materia pétrea, soluble en ácido clorhídrico, al grupo mineralógico del peridoto. Más complicada la parte inatacable residuo del tratamiento clorhídrico, su análisis da los siguientes resultados: ácido silícico, 20,79; óxido de magnesio, 9,70; protóxido de hierro, 6,99; óxido de calcio, 1,45; sesquióxido de aluminio, 2,27; sesquióxido de hierro, 0,41; más pequeñísimas é inapreciables cantidades de óxido de sodio, de sesquióxido de cromo, de fósforo y de carbono; conforme antes se hizo notar, observaremos ahora que examinando las relaciones del oxígeno del ácido silícico con el oxígeno de los protóxidos, puede, en cierto modo, asimilarse la composición de la parte insoluble á la de ciertos minerales piroxénicos perfectamente determinados.

Resumiendo los análisis hechos por separado en cada una de las partes de la porción pétrea del meteorito de Deesa, el cual, tomado como tipo, ha recibido el nombre de deesita, é incluyendo en él sus elementos constitutivos todos, desde el hierro niquelado, con sus propiedades magnéticas tan fácilmente perceptibles, hasta las substancias cuya presencia sólo indican sensibilísimos reactivos y parecen residuo de transformaciones químicas todavía ignoradas, que acaso originaron los cuerpos dotados de mayor complicación química, reconocidos en la substancia que nos ocupa por la misma complexidad de su peculiar estructura, podemos presentar la serie completa de los números, resultado de minuciosas y prolijas determinaciones, diciendo que la porción litoidea, de la cual es parte la

victorita, contiene, en 100 partes: 40,82 de silicato ó mezcla de silicatos atacables por el ácido clorhídrico; 41,55 de silicato no alterable por el propio ácido; 12,62 de hierro niquelado muy magnético; 5,01 de troilita, y cantidades muy pequeñas y no determinables de hierro cromado, fosfuro metálico no bien caracterizado y grafito. Así, presentando el análisis completo, puede observarse cómo se trata de cuerpo complicadísimo, formado mediante unión de elementos variados, los cuales sólo parecen tener como lazo de parentesco el hierro, en lo tocante á la parte metálica, y el ácido silícico, en lo que respecta á la parte exclusivamente pétrea, que envuelve y contiene gránulos de no pequeño tamaño, formados en su casi totalidad por el hierro niquelado ya varias veces nombrado, y separable por artificios variados de la masa metálica, cuando se trata de determinadas operaciones analíticas, cuyo principal objeto reside en separar los cuerpos del mismo aspecto y caracteres externos del conjunto heterogéneo que forma la deesita. Conviene observar de nuevo, viniendo al carácter particular de cada una de las dos partes que hemos considerado en la masa litoidea propiamente dicha, y ya separada de la aleación de hierro y níquel, que también contiene cromo; sin resolver el análisis químico de una vez y por sí solo el problema referente á la naturaleza de los silicatos contenidos en cada parte de aquéllas, algo indican los números, ó mejor dicho, las relaciones numéricas que pueden establecerse entre el oxígeno del ácido silícico y el que forma parte integrante de los protóxidos determinados en las substancias; de ello se colige, cuando menos, que los silicatos de la porción atacable por el ácido clorhídrico deben de pertenecer al grupo de peridoto, y en la inatacable deben de estar contenidos otros bastante distintos que entran en la clase de los minerales piroxénicos, sin que esto sea juzgar, sin más datos y en definitiva, cuáles sean las especies mineralógicas y el estado de cada una de ellas. Meunier opina que esta porción de la masa pétrea, aislada del meteorito denominado, atendiendo á su procedencia, deesita, está formada por un solo y único silicato, cuya composición química hállase en perfecta concordancia con la asignada al peridoto comúnmente y admitida para semejante cuerpo. Ha sido imposible hasta la hora presente tallar una lámina delgada transparente y examinarla al microscopio, con ciertas probabilidades de descubrir algo en ella, sino que, aunque exista en apreciables cantidades en el meteorito, hállase como escondida en su masa; en ninguna arte es dable descubrir, apelando á los métodos usuales, ni siquiera trazas ó rudimentos de la forma cristalina peculiar del peridoto. No acontece lo mismo respecto de los silicatos inatacables, cuyo conocimiento es ya desde hace tiempo bastante completo y no deja lugar á dudas; bien es cierto que se notan mejor, sepáranse con relativa facilidad, y así pónense pronto de manifiesto sus propiedades más importantes y características.

No en todos los puntos del meteorito se presenta de la misma manera; y su aspecto, lo mismo que su naturaleza, son distintos en cada uno de ellos. Tres tipos ó modelos se consideran de ordinario, y cada cual refiérese ó parece referirse á distinta especie mineralógica; los dos primeros silicatos abundan bastante, se conocen mucho y pueden separarse en cantidades suficientes para ser analizados y determinar las cantidades relativas de sus componentes; y con ser mucho más interesante el tercero, atendiendo á sus propiedades físicas, forma y demás caracteres exteriores, es el menos conocido desde el punto de vista de su composición química, por cuanto no ha sido ni siquiera intentado su análisis completo. En cuanto á la más aparente de las tres substancias referidas, descríbela Meunier teniendo estructura lamelar y poseyendo color pardo negruzco y brillo particular, al punto de que, examinando su aspecto, reconócense muchas semejanzas suyas con ciertas variedades del mineral denominado hiperstena, el cual aun más se acerca, hasta ser completa la identidad, si examinamos la composición química, según resulta de los análisis, y es como sigue, referida á 100 partes de substancia: ácido silícico, 51,61; óxido de magnesio, 16,05; protóxido de hierro, 24,54; óxido de calcio, 3,68, y sesquióxido de aluminio, 7,36. La hiperstena contiene: de 48,40 á 51,36 de ácido silícico; de 21,51 á 25,79 de óxido de magnesio; de 15,14 á 21,27 de protóxido de hierro; de 1,90 á 3,09 de óxido de calcio, y de 0,37 á 9,11 de sesquióxido de aluminio, más, en ciertos casos, una ligera proporción de protóxido de manganeso, siempre inferior al 2 por 100, y también agua, todavía en menor cantidad, en cuanto no pasa de 0,60 en cada 100 partes; contribuye asimismo á afirmar la identidad del silicato que nos ocupa con la tantas veces citada hiperstena el peso específico, pues mientras el de esta especie hállase comprendido entre los números 3,35 y 3,39, dependiendo en cierto respecto de los elementos metálicos accidentales, el del silicato más aparente de la deesita es precisamente 3,35.

Por lo referente al segundo tipo específico de la parte pétrea inatacable por el ácido clorhídrico, resulta formar una substancia dotada de estructura granujienta bien marcada y definida, de color blanco bastante puro y poco agrisado; Meunier considera este silicato como un piroxeno esencialmente magnesiano, ó sea como un silicato de magnesio y calcio, fundándose para ello en sus propios análisis, según los cuales la composición centesimal se expresa en esta forma: ácido silícico, 55,76; óxido de magnesio, 41,85, y óxido de calcio, 3,89; debe advertirse, sin embargo, que en el grupo tan numeroso y bien conocido de las piroxenas terrestres no existe ni hay noticia de ninguna tan rica en magnesia como ésta, hallada en el meteorito de Deesa; no lo contiene en grandes cantidades ciertamente, porque para una parte de este silicato incluído en la familia de las piroxenas hay tres partes del otro silicato idéntico por su composición y propiedades á la conocidísima especie llamada hiperstena.

La tercera especie mineral constituye la victorita, estudiada y descubierta por Meunier y determinados sus cristales por Des Cloizeaux, conforme repetidas veces queda ya indicado. El notable trabajo del primero, relativo al examen del meteorito de Deesa, fué la base de su descubrimiento, y aquí no podía prescindirse de resumirlo para dar idea clara y precisa del camino seguido hasta hallar, en el seno de una masa cuya mayor parte es metálica, y mezclado con otros compuestos de ácido silícico, este nuevo cuerpo, el cual, constituyendo, á lo que parece, una especie sin representante conocido en la Tierra, refiérese por muchos de sus caracteres á la enstatita, y el propio profesor Meunier, al definir la victorita, dice que «constituye la variedad límpida de la enstatita cristalizada», y muchas de sus cualidades convienen perfectamente con las hasta ahora reconocidas en el nuevo mineral. Tratando de afirmar su identidad, es menester, sin embargo, tener presente que, aun ahora, son raros los cristales bien formados de enstatita, y lo eran más todavía cuando Meunier estudiaba el meteorito de Deesa; había descubierto este bisilicato de magnesio, conteniendo cierta proporción de óxido de calcio, Kenngott; en opinión de muchos investigadores, existía, si no en todas las piedras más ó menos metálicas caídas del cielo, en muchas de las recogidas hasta entonces de aquella procedencia; Maskelyne afirma que la enstatita forma la casi totalidad de la piedra caída en Manegamor, de la India, el 26 de Julio de 1843, y poco antes de los descubrimientos de la victorita, Lang, que estudiaba el meteorito de Breitenbach, encontró asimismo la enstatita perfectamente reconocible, á pesar de la confusión de sus cristales; veíanse éstos muy finos

y delgados, cruzábanse y se entrelazaban de muchos modos, y eran notables por su color verde; la complicación extremada de su forma ha sido motivo de no poder aislar uno solo de ellos en condiciones adecuadas para su estudio y determinación. Sin apartarse de los métodos generales y más en uso para este linaje de investigaciones, siempre de la mayor delicadeza y muy sujetas á error, procedió Meunier examinando en la porción pétrea de la deesita aquella parte que quedaba formando residuo, luego de separado todo lo soluble en el ácido clorhídrico, y habiendo aislado del silicato piroxénico el que es idéntico á la hiperstena, ocupóse en su examen, y, aunque la masa fuese poco voluminosa, permitióle descubrir en su interior una geoda cuyo diámetro era mayor de 5 mm., el interior del hueco estaba por completo tapizado de finísimas agujas cristalinas, hialinas, completamente transparentes y desprovistas de todo color; tal es el estado en que se presenta la victorita en los meteoritos, ó, por mejor decir, en los silicatos contenidos en el meteorito de Deesa; medidos estos cristales, resultaron tener 0,3 mm. de longitud por un grueso de 0,7 aproximadamente, no prestándose mucho tales dimensiones para hacer su estudio completo y llegar á determinarlos sin otros trabajos posteriores. Su examen microscópico, con buen aumento, probó que se trata de bien formados prismas de seis caras, sin anomalías, terminados cada uno por su correspondiente pirámide de sólo cuatro caras; en la descripción de Meunier se habla de la frecuencia de ciertas fisuras en estos mismos cristales, y se nota cómo algunas veces los prismas presentan líneas paralelas, bastante separadas unas de otras, siendo perpendiculares al eje del cristal, y su disposición es tal que parecen indicar algo como una exfoliación en el sentido en el cual están dirigidas. Resulta de semejantes modificaciones, cuando menos, un dato de valor para establecer los elementos de las medidas cristalográficas, que luego se han hecho con gran cuidado.

No se infiere, en modo alguno, de la claridad y buena forma de los cristales de victorita, que éstos hayan de ser puros, pues sobre todo en ciertos silicatos no suelen ir aparejadas la pureza del cuerpo y la perfección física de los cristales; así, en el cuerpo que nos ocupa vense, en determinados fragmentos, pequeñísimos granos negros, de cierto aspecto metálico y opacos, diseminados en toda la masa, y en ella repartidos con grandísima desigualdad, á modo de puntos obscuros que empañan la limpidez propia y característica de las formas geométricas de la enstatita hialina; en otros casos no son ya corpúsculos sólidos, sino verdaderas burbujas gaseosas retenidas en la masa sólida del cristal, y aun gotas redondeadas más ó menos perfectas, mas con gran desigualdad incluídas en el mineral. Los cristales de victorita tienen aún otra propiedad digna de ser notada y que Meunier califica como una tendencia de los prismas á unirse por sus extremos, formando agrupamientos que tienen cierta semejanza con las cuentas de un rosario, y el propio autor cita uno de estos grupos constituído por tres prismas así unidos, de extremo á extremo, ó más bien reticulados por sus extremidades al tocarse, y es de notar cómo tal género de agrupaciones es tan raro y poco frecuente en los silicatos que sólo se cita un ejemplar de cuarzo existente en el Museo de Historia Natural de París, que la presenta, y eso en grado rudimentario y sin aquella claridad y pureza que se observa en la victorita, y es uno de sus principales caracteres distintivos, de tanta importancia como su misma forma, por cierto nada sencilla, á causa de las modificaciones que experimenta el prisma ortorrómbico de la enstatita, que es á la que se refiere, según las determinaciones de Des Cloizeaux, á quien son debidas las medidas de los ángulos de las agujas prismáticas incoloras de bisilicato magnésico, halladas por Meunier en el interior de la masa del tantas veces citado meteorito de Deesa, en Chile. Sus caracteres químicos son los de la enstatita, y á su igual la victorita, empleando la vía seca, sólo logra fundirse, y eso con gran dificultad, en los bordes, haciendo uso del fuego del soplete muy vivo y sostenido; por vía húmeda es asimismo resistente al cambio de estado, y ni los ácidos más enérgicos la atacan, ni logran alterarla en lo más mínimo. Debe hacerse notar una particularidad respecto de la deesita; atendiendo á su estructura y á su misma composición inmediata, resulta ser un cuerpo complexo, confuso si se quiere, en cuanto á la disposición de sus componentes, y, en cambio, la materia pétrea en ella contenida distínguese precisamente en la pureza, claridad y perfección de sus cristales; en este contraste tan singular hállase acaso seguro indicio para apoyar alguna conjetura respecto del obscuro y todavía no resuelto problema del meteorito hallado en Deesa.

**VICTORIUM.** m. *Quím.* V. MONIO.

**VICTORIUS** (PEDRO). *Biog.* Filólogo italiano, n. en Florencia el 11 de Julio de 1499 y m. en la misma ciudad el 18 de Diciembre de 1585. Enseñó en su ciudad natal y demostró su gran erudición con su meritísima labor sobre los trágicos áticos, Aristóteles y Cicerón.

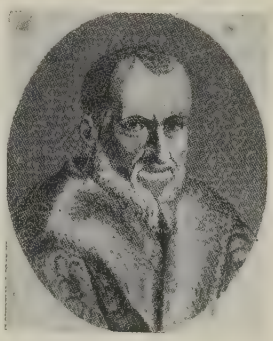

Pedro Victorius

**VICTOROV** (ALEJO). *Biog.* Arqueólogo ruso, m. en el Cáucaso el 20 de Julio de 1883. Estudió en la Academia Eclesiástica de Moscou y luego se dedicó á la arqueología. Ayudó al archimandrita Sabas en la redacción del catálogo de manuscritos griegos y eslavos de la Biblioteca Sinodal de Moscou y también tomó parte en la edición jubilar de la Universidad de dicha capital. Publicó, además: *La última opinión de Schafarik sobre la escritura glagolítica* (Moscou, 1853); *Descripción de documentos conservados en los Archivos del Arsenal desde 1554 hasta 1726; Cirilo y Metodio: nuevas fuentes y recientes publicaciones relativas á la historia de los apóstoles de los eslavos* (Moscou, 1865); *Catálogo de los manuscritos eslovenorrusos de Undolski* (Moscou, 1870); *Catálogo de los manuscritos eslovenorrusos de Piskarev* (Moscou, 1871); *Índice cronológico de los libros impresos en caracteres eclesiásticos desde 1491 hasta 1864* (Moscou, 1871), y *Stephanit é Ichnilat según los manuscritos de Sevastianov de la Biblioteca Sinodal y de Grigorovich* (San Petersburgo, 1880-81).

**VICTORS** (JUAN). *Biog.* V. VICTOORS, FIGTOORS ó FIGTOOR (JUAN).

**VICTORY.** *Geog.* Islote roqueño y desierto de las Indias Neerlandesas, sit. casi á igual distancia entre la península de Malaca y Borneo (mar de la China del Sur), por los 2° de lat. N. poco más ó menos, al NO. del arch. de Tambelan.

VICTORY. *Geog.* Pobl. marítima de la colonia de la Costa de Marfil (África Occidental Francesa), á 270 kilómetros OSO. de Grand Bassam, en el País de Kru. VICTORY es una importante aglomeración de aldeas agrupadas á los dos lados de la desembocadura del Hole, pequeño río costero que des. entre el Sassandra ó Saint André y el San Pedro; estas aldeas son en número de 10 á 12; la principal es Grand Victory. Fueron puestas, lo mismo que esta parte de la costa, bajo el Protectorado francés en 1893.

VICTORY MILLS. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Saratoga; 725 h. según el censo de 1920.

**VICTOT-PONTFOL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Pont-l'Evêque, cant. de Cambremer; 250 h.

**VICTRICIO** (SAN). *Hagiog.* Nació en la Morinia (antigua Galia, Bélgica) hacia el año 330, en el reinado de Constantino *el Magno*. Era de familia ilustre; fué educado en la religión pagana, á la que pertenecían sus padres, y siguió la carrera de las armas, habiendo tenido la suerte de conocer la fe cristiana, que abrazó (probablemente bajo el Imperio de Juliano *el Apóstata*). El tribuno á cuyas órdenes se hallaba VICTRICIO, al saber que éste profesaba públicamente el Cristianismo, le mandó apalear para hacerle renegar de la fe, pero viendo que no conseguía su intento, le sometió á otros suplicios y le cargó de cadenas, las cuales le cayeron de las manos al implorar el santo la gracia de Jesucristo. Ante este prodigio nadie se atrevió á volver á atar al que Dios había libertado: los guardias corrieron á dar cuenta de ello al tirano, quien le puso en libertad. Otra piadosa leyenda refiere que en el momento de disponerse el verdugo á decapitarle, en cumplimiento de la sentencia que á este género de muerte le había condenado, se quedó ciego. Todos estos pormenores los refiere san Paulino en una epístola de 399. Ignórase dónde se retiró VICTRICIO después de su libertad, aunque parece probable que se dirigió á la soledad de Ligugé, cerca de Poitiers, y que se puso á las órdenes de los santos Hilario y Martín. Se sabe también que hacia el año 394 pasó á Inglaterra para combatir á los herejes. Más tarde fué obispo de Ruán y m. hacia el año 407, ó en 410 según otros historiadores eclesiásticos. Su fiesta se celebra el 7 de Agosto.

*Bibliogr.* A. de Flaguais, *Stances sur Saint Victrice évêque de Rouen*, en *Mémoires de la Societé des antiq. de Normandie* (1856); Nolte, *Zum Liber de laude Sanctorum des Bischöfes Victricius von Rouen*, en *Theologische Quartalschrift* (1869); A. Tougard, *Saint Victrice, son livre «De laude Sanctorum» d'après les variantes tirées des manuscrits par Sauvage* (París, 1895).

**VICTRING.** *Geog. ecl.* Abadía cisterciense fundada el 20 de Abril de 1142, cerca de Klagenfurt en Carintia (Austria), dióc. de Gurk, por el conde Bernardo. Fué su primer abad Eberhardo, elegido el 13 de Mayo de 1143.

*Bibliogr.* Janauschek, *Origenes Cistercienses* tomo I.

**VICTRIX** CAUSA DIIS PLACUIT, SED VICTA CATONI. *(La causa de los vencedores fué grata á los dioses, y la de los vencidos á Catón.)* Verso de Lucano que se emplea para caracterizar á quien, contra viento y marea, defiende una causa justa, aunque ésta no salga victoriosa, y cuya grandeza puede oponerse al triunfo de los vencedores. El ejemplo de Catón ha tenido siempre muy pocos imitadores.

VICTRIX. *Mit. (Victoriosa.)* Sobrenombre de Venus y de Minerva.

**VÍCTRIX.** f. *Entom.* (*Victrix* Stgr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los trifinos. La única especie es *V. Karniana* Stgr.; vive en Armenia.

**VICTUAL.** adj. Propio del sustento.

**VICTUALIDAD.** f. VITUALLA.

**VICTUS RATIO.** loc. lat. *Régimen de la vida.* Suele usarse en castellano estas palabras para designar el gasto ó régimen diario, la ración cotidiana, el alimento ordinario, etc.

**VICUAKARMA.** *Mit.* El Vulcano del Panteón hindú. Arquitecto y herrero, tiene á sus órdenes á los Tchubdaras, y les hace construir el Suargas, palacio de Visnú.

**VICUAMITRA.** *Mit.* Uno de los Munis, príncipe de la dinastía solar. Según el Ramayana, es el cuarto de los descendientes de Brahma, y, según el Bhagavata, es el quinzavo. VICUAMITRA estuvo en guerra largo tiempo con Vacichta, por la posesión de la vaca que procura todos los bienes.

**VICUAVASU.** *Mit.* Semidiós perteneciente á la clase de los Gandharvas.

**VICUCHAS.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Cajamarca, prov. de Jaén, dist. de Callayuc.

**VICUDA.** *Ictiol.* Especie del género Barracuda *(Sphyraena ensis)*. Tiene unos 50 cm. de largo y abunda en la costa del Pacífico de Méjico y América Central, donde es muy apreciada como alimento. Para la descripción del género V. la voz BARRACUDA en la pág. 892 del tomo VII.

**VICUICUARA.** *Mit.* Uno de los nombres de Siva, que significa el dueño de todo.

**VICUÑA.** F. **Vigogne.** — It. **Vigogna.** — In. **Vicuna, vicugna.** — A. **Schafkamel.** — P. **Vigonho.** — C. **Vicunya.** — E. **Vikuno.** (Etim. — Del quechua *vicunna.*) f. Mamífero rumiante. || Lana de este animal. || Tejido que se hace de esta lana.

VICUÑA. *Zool.* Animal mamífero rumiante, propio de la América Meridional y que pertenece á la familia de los camélidos; generalmente ha sido clasificado entre las llamas *(Lama, ó Auchenia)*, aunque en realidad constituye un género aparte *(Vicugna)*, pues si bien tiene los caracteres esqueléticos de la llama, se diferencia de ella y de todos los rumiantes actuales por tener los incisivos inferiores con raíces abiertas, cre-

Vicuña

ciendo de pulpa persistente, lo mismo que en los roedores. La vicuña *(Vicugna vicugna)* es el más pequeño y el más gracioso de todos los camélidos; sus formas son más harmónicas y delicadas que las de la llama ó el guanaco; su alzada es de unos 80 cm., y su pelaje es una lana suave y finísima, de un bello color entre leonado y canela, que pasa á blanco en el vientre y el pecho, donde forma hermosos mechones colgantes, de cerca de 15 cm. de longitud. La vicuña vive en los Andes, desde el S. del Ecuador hasta el extremo NO. de la República Argentina, abundando especialmente en el Perú y Bolivia. Durante el verano sube hasta los 4,300 m. de elevación, descendiendo en invierno á los valles más asoleados, pero sin llegar nunca á las llanuras bajas, como el guanaco. Por lo general, forma tropillas compuestas de 5 á 20 hembras, bajo la dirección de un macho. Según Tschudi, la hembra da á luz en Febrero, y el pequeño la acompaña hasta que es

casi adulto. Los machos jóvenes ya separados de sus madres, se reúnen formando grupos aparte, y están siempre riñendo entre sí, atacando también á los otros machos para robarles sus hembras. Éstas muestran siempre una extraña adhesión al jefe de la tropilla y se confían en absoluto á su vigilancia. Al menor síntoma de peligro, el macho deja oir un silbido prolongado, y todos huyen al galope, quedándose aquél el último, como para cubrir la retirada. Cuando no se ven perseguidos, estos lindos rumiantes permanecen en los sitios cubiertos de pasto, y sólo en caso de extremo peligro buscan refugio entre las rocas ó en los nevados. Como el guanaco, pacen durante casi todo el día y reposan de noche. Algunos autores, entre ellos Burmeister, han sostenido que la vicuña es el progenitor salvaje de la alpaca; hoy se sabe que estos dos animales no sólo constituyen especies distintas, sino hasta pertenecen á diferentes géneros. La vicuña no ha sido nunca animal doméstico, pero en todos los tiempos se la ha perseguido por su carne y, sobre todo, por su lana, cuya finura no reconoce igual. Durante el período incaico, en el Perú, el empleo de esta lana era privilegio del soberano, y ciertos tributos se pagaban en pieles de vicuña. Desaparecidas estas costumbres con la dominación española, el número de las vicuñas disminuyó rápidamente por la activa persecución de que fueron objeto. En 1827, Bolívar prohibió su caza, permitiendo solamente capturarlas vivas y esquilarlas; pero esta ley no pudo llevarse á la práctica, pues las vicuñas adultas no se dejan agarrar fácilmente vivas, ni mucho menos manejar como si fuesen ovejas. En los primeros tiempos de la Independencia, el comercio de lana de vicuña estaba reservado á la Iglesia; los feligreses tenían, sin embargo, derecho á la carne. El procedimiento de caza era todavía el mismo que se ponía en práctica antes de la Conquista; 2,000 ó 3,000 indios se reunían periódicamente para matar todas las vicuñas que podían encontrar en una extensión de 40 ó 50 kms.$^2$ En una meseta ó en un ancho valle se construía un gran corral con estacas y cuerdas, de las que se colgaban banderolas y trapos de colores, dejando una gran abertura que servía de puerta, y que podía cerrarse rápidamente. Numerosas bandas de ojeadores iban acosando hacia este recinto la caza que podían reunir, procurando sólo evitar las tropas de guanacos, porque estos animales sabían escapar rompiendo las cuerdas, y tras ellos huían todos los demás. Una vez lleno el corral, se mataban á flechazos ó á tiros de mosquete los zorros, pumas y osos, así como los ciervos si entraban algunos. Las vicuñas, para no estropear la piel, eran cazadas con boleadora y muertas de un golpe en la cabeza. Estas cacerías, que se conocían con el nombre de *chacú*, duraban una semana ó más, porque el corral era cambiado de sitio hasta que ya no se encontraba más caza. Tschudi, que asistió á una expedición de este género, vió matar en cinco días 225 vicuñas. Era un procedimiento exterminador, y en nuestros tiempos ha dejado de emplearse, porque no se encontrarían vicuñas bastantes para compensar el trabajo que dicho sistema de caza supone. Hoy la caza de la vicuña se hace con perros y con boleadora, que se las tira al cuello, ó simplemente á tiro, aguardándolas en las aguadas. Aunque la carne de la vicuña es muy buena, en realidad este animal no es cazado más que por su lana, que por lo fina, sedosa y flexible es la que mayor valor tiene en el mundo. Sus hebras, perfectamente regulares, tienen un diámetro que oscila entre 15 y 30 μ, y las escamas imbricadas apenas son visibles ni aun al microscopio. Su único defecto está en el color, pues la que es blanca, ó sea la del pecho y el vientre, es de calidad inferior. El vellón aprovechable para los mejores tejidos, que corresponde al lomo y parte alta de los costados, pesa aproximadamente 500 gr. Con esta lana, á la que se suele dejar su color natural, fabrícanse ponchos grandes y chicos, bufandas, chales, corbatas, camisetas y sombreros. Los ponchos de vicuña, aparte de su poco peso y su suavidad, tienen la enorme ventaja de ser abrigados en el invierno y frescos en verano, y, además, el vulgo les atribuye virtudes medicinales, aconsejando su uso á los que padecen dolores de riñones. Tanto el hilado de la lana como el tejido se hacen exclusivamente en América; á Europa no llega la lana de vicuña, y los tejidos que generalmente se conocen con este nombre son de una mezcla de lana y algodón, ó bien se hacen con pelo de conejo ó con lana de corderitos. Los centros de producción de los tejidos de vicuña están en Bolivia, el Perú y las provincias argentinas de Salta, Jujuy, Catamarca y la Rioja. El trabajo todo se hace todavía por métodos primitivos, y está enteramente en manos de las mujeres. También se emplean las pieles de vicuña, con su lana, para hacer cubrecamas. La persecución de que este lindo rumiante ha sido objeto durante siglos enteros, ha reducido su número de tal manera, que ha sido preciso adoptar severas medidas para evitar su extinción. En la República Argentina, por Decretos del 19 de Enero y 28 de Abril de 1926, ha quedado prohibida la caza de la vicuña por un plazo de cinco años, transcurrido el cual podrá ser autorizada mediante permiso especial, y sólo en los meses de Abril á Junio y en zonas alternadas, que se determinarán cada año. Esta ley, que indudablemente ha de ser beneficiosa para la especie, ha encarecido considerablemente los tejidos de vicuña, pues no se puede trabajar más lana que la que se había obtenido antes de la promulgación. Actualmente, en Catamarca, un buen poncho de vicuña de primera calidad no vale menos de 500 á 700 pesos papel, y en Buenos Aires este precio puede duplicarse. Hasta ahora no se ha hecho ningún ensayo de la domesticación de la vicuña en gran escala, para su explotación como animal productor de lana; pero los resultados de su aclimatación en parques ó en jardines zoológicos son lo bastante alentadores para que convenga estudiar la cuestión seriamente.

VICUÑA. *Geog.* Lug. de la prov. de Álava, mun. de San Millán.

VICUÑA. *Geog.* Sierra de Chile. Es un conjunto de cortas alturas quebradas y peladas, sit. en la parte oriental del dep. de Chañaral, al lado S. del cauce del río Salado. En ella se explotan minas de plata. || C. en la prov. de Coquimbo, capital del dep. de Elqui; unos 3,500 h. Posee iglesia parroquial, Escuela superior de niños y de niñas y otras primarias, est. f. c., Correos y Telégrafos y algunos buenos edificios públicos. Sus calles son anchas y rectas, con una bella plaza y una alameda espaciosa en el lado S., que sirve de paseo. Está sit. por los 30° 02′ de lat. S. y 70° 44′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 730 m. de altitud, en un hermoso llano de la marg. N. ó der. del río Coquimbo, llamada también de Elqui, el cual la surte de agua y riega los huertos y frutales de sus contornos. Dista 60 kms. al E. de la ciudad de la Serena, comunicándose con ella por la vía férrea, inaugurada en Enero de 1885. Se fundó por el entonces intendente de Coquimbo, Joaquín Vicuña, de cuyo apellido la intituló villa de San Isidro de Vicuña el Decreto del 22 de Febrero de 1821, que aprobó su establecimiento; pero lleva simplemente el nombre de Vicuña en distinción de la vecina ald. de San Isidro. Por Decreto del 11 de Mayo de 1872 se le confirió el título de ciudad. || Fundo en la prov. de O'Higgins, dep. de Rancagua; 400 h.

VICUÑA ó BICUÑA. *Genealog.* y *Heráld.* Linaje vasco, uno de los más remotos é ilustres, enlazado por parentesco y alianzas con los antiguos reyes de Navarra. Procede de la casa y lugar de Vicuña, en Álava, y es oriundo por varonía de la casa y villa de Herdoñana ú Ordoñana en la misma Hermandad de San Millán de Álava. La antigüedad conocida de este noble linaje se

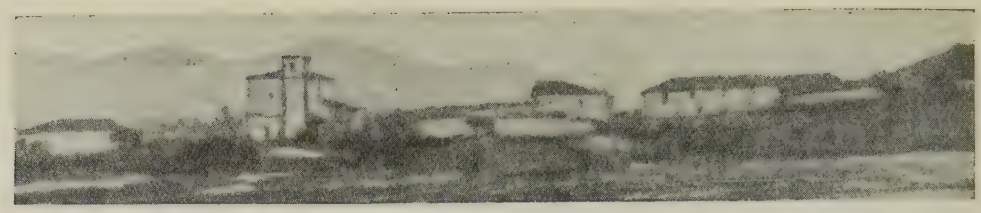

Vicuña (Álava). — Vista general

remonta al siglo IX y batalla de Padura ó Arrigorriaga (año de 870), destacando su intervención en la referida jornada de los vascos contra los asturianos y leoneses en tiempo de Alfonso III, rey de Asturias. Este linaje se significó también en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), concurriendo á ella el señor, que á la sazón fuera, de la casa de Herdoñana y de la de Vicuña, con Sancho *el Fuerte* de Navarra, como deudo y amigo que era, con el grado de capitán de infantería. Don Sancho, por premio á su heroísmo personal en esta memorable jornada, le concedió los trofeos, que luego vinieron á ser el distintivo de sus nietos, los señores de la casa de Vicuña, consistentes en, sobre campo azul obscuro, una cadena puesta en banda, engolada de dos lunas crecientes de plata en medio de dos estrellas de oro, una en el cantón superior siniestro y la otra en el inferior diestro. Posteriormente, en 1227, acudieron ambos deudos y amigos á la toma de Baeza, y nuevamente le concedió Sancho *el Fuerte* de Navarra la bordura para el escudo anterior, consistente en. sobre campo de gules, 13 sautores de oro. El original de estas concesiones y escudo de armas se encuentra en el *Libro de Armería Real del Reino de Navarra*. Por el deudo que unía á los señores de Herdoñana y de Vicuña á los reyes de Navarra se puso sobre el jefe, horizontal y como pieza heráldica, un cetro, el que aun hoy se conserva y se ve en el escudo de armas que ostenta la torre del palacio de Vicuña. De este escudo se encuentran hasta *ocho* variantes, por la ley forzosa del brisar: las variantes, generalmente, se hacen consistir en el número más ó menos de los sautores de la bordura; hay quien, por lo mismo, prescinde de ésta, y también quien coloca las piezas del escudo contorneadas, mas todos convienen en lo esencial de la cadena, lunas y estrellas. También se encuentran *nueve* compuestos del Vicuña con alianzas. En el mismo linaje de Vicuña se encuentran, además, hasta *once* que nada tienen que ver con el escudo de Vicuña, y ni aun entre sí, ganados unos por los particulares y recaídos otros por enlaces con los mismos. Estos, los anteriores y los primeros, constituyen cabeza de otros tantos solares. Los Vicuña son hidalgos de sangre en propiedad por la «razón de descender lexitimamente y por varonia de la casa y solar del nombre y apellido de Vicuña, sito en la provincia de Álava», como se prueba y aparece en la «Executoria de hidalguia de sangre en propiedad», dada por Felipe IV en 1658, la cual ganó Bonifacio Sáenz de Vicuña en pleito con el concejo de la villa de Los Arcos, de Navarra. Esta «Executoria», en pergamino y auténtica, se conserva hoy en Los Arcos, de Navarra, en la casa-palacio que fuera de estos Vicuñas. Además, hay no pocos documentos oficiales que así lo testifican, desde la «Executoria de hidalguia» dada por Enrique III en 1399, la cual ganó Pero Sánchez de Vicuña en pleito también con el Concejo de la villa de Salvatierra en Álava, la que, en pergamino y auténtica, se conserva en Escoriaza, en la casa-palacio que fuera de los Gastañadui, hasta el Real despacho confirmatorio de hidalguía y blasones dado por Alfonso XIII, el 24 de Marzo de 1913, á favor de Carlos de Vicuña y Mackenna, natural y residente en Santiago de Chile, cuyo título auténtico obra en poder de éste, quedando el original en el Real Archivo de Madrid, á cargo del rey de armas, Félix de Rújula. Los señoríos de Herdoñana y de Vicuña se separaron con los hijos del soldado de las Navas y Baeza, constituyendo «Juan Sánchez de Vicuña, tronco de todos los de este apellido». Dos ramas de éste, y una en pos de la otra, señorearon la casa y solar de Vicuña. La primera lo hubo por herencia, y la segunda rama mediante compra, de ésta á la primera, á fines del siglo XV. De la primera son escasas las noticias que quedan; no así de la segunda, de la que se ha escrito una historia bastante completa con la genealogía íntegra de sus señores, de padres á hijos, con todos sus nombres, desde el padre del soldado de las Navas y Baeza hasta la extinción, por varonía, de la rama primogénita, en Ignacio María Sánchez de Vicuña, décimocuarto señor, en 1823, recayendo, por tanto, y legalmente, este señorío, mejor ya mayorazgo regular, en la descendencia de la hembra más próxima, que eran los Gastañadui, en Escoriaza, y continúa la numeración hasta el vigésimo, que son los Ganuza, que en el día viven en San Sebastián. En 1528 vino á recaer el señorío de Herdoñana, mediante una escritura del 22 de Diciembre, en esta segunda rama de los que fueron señores de la casa y solar de Vicuña, volviendo así á estar unidos los dos señoríos, como en el tiempo del soldado de las Navas y Baeza. La segunda rama de Vicuña no adoptó las armas del palacio de Vicuña, para autorizar su persona y sus documentos, hasta el 2 de Diciembre de 1614, habiendo empleado antes, para los mismos efectos. las armas del palacio de Herdoñana: sellos, de uno y de otro, se conservan auténticos. Las armas de la casa y señores de Herdoñana eran, sobre campo verde, castillo de plata y dos lebreles atados con cadenas, uno por cada lado, afrontados en alto. Se le agregó bordura de plata con letras negras que dicen *Ordoñana*. También le añaden algunos dentro del campo, por enlace

Casa solar de los Vicuña

con la casa de Guevara, cinco armiños de plata, puestos dos en cada flanco y uno en punta, y, por otro enlace con la de Ocariz, una bandera (de gules). Llevaban por divisa *Mucha nobleza mana de la casa de Ordoñana*. De la primera rama de Vicuña hubieron de originarse otras muchas con la diversidad de patro-

Escudo de armas de los Vicuña en el palacio y pueblo de su nombre

nímicos, de uso más generalizado en Álava, que en el resto del país vasco, Fernández, García, González, Ibáñez, Hernández, López, Martínez, Pérez, Ruiz, Sánchez, etc.; pero no así de la segunda, la que muy en breve, en el siglo XV, cristalizó con el Sánchez y los derivados de éste, constituyendo todos ellos familias separadas unas de otras. En este siglo y en el siguiente muchos de aquellos patronímicos, muy razonablemente, fueron suprimidos por sin objeto, pues no eran realmente el apellido del linaje ó solar de Vicuña. Desde un principio, y tanto de una rama como de la otra, sus nuevos retoños fueron extendiéndose y dilatándose por la misma Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, y después por Madrid, Cuenca, Córdoba, Sicilia, Italia, con los marqueses de Labayro, en Pórtici, Méjico, Panamá, Colombia, Perú, Ecuador, Buenos Aires, Bolivia, Chile, etc. Estos Vicuña han escalado asimismo y llenado todas las clases sociales.

VICUÑA (ATANASIO LÓPEZ DE). *Biog.* Religioso franciscano español, n. en Audicana (Álava) el 2 de Mayo de 1855, donde estudió humanidades, y m. en Cádiz el 5 de Marzo de 1910. Vistió el hábito en Branday, de la Seráfica de San Luis, de Francia, restaurada por el venerable padre Anso, el 25 de Mayo de 1872. Cursó con brillantez los estudios mayores en Limoges, Amiens, Burdeos, otra vez en Amiens y después en Bourges, donde se ordenó de sacerdote el 21 de Febrero de 1880. En virtud de la Ley del 29 de Marzo de 1880 tuvo que salir de Francia, volviendo á España á los conventos de Zarauz, El Soto y, finalmente, á Loreto (Sevilla), restaurando aquí él y otros de sus compañeros que fueron igualmente expulsados de Francia, la seráfica provincia de Andalucía el 2 de Julio de 1881, en virtud de una especial R. O. de Alfonso XII, dada el 20 de Diciembre de 1880 en favor «de la disuelta comunidad de religiosos Franciscanos de Bourges». En esta seráfica provincia, VICUÑA fué uno de los primeros y más beneméritos de sus fundadores. Maestro de novicios y coristas, lector de filosofía, secretario, vicario, presidente, guardián, definidor provincial, misionero apostólico, censor de la archidiócesis hispalense, etc. Morador, además del de Loreto, en los conventos de Lucena, Morón, Sevilla, Jerez y Cádiz. Perfecto religioso franciscano, ante todo; siempre cuidadoso de su perfección espiritual; humilde y mortificado; austero con el peso de todos los rigores de la pobreza seráfica y observante de la regla y constituciones hasta la nimiedad; enamorado de la gloria de Dios y de la historia de su Orden; activo, incansable y siempre popular, como un apóstol; de inteligencia clara, naturaleza robusta, amable trato y palabra persuasiva. Sus trabajos apostólicos en misiones y ejercicios; sus conferencias y sermones de toda clase y circunstancias; su consejo y dirección de almas; sus escritos y libros, de los que dejó inéditos, de diversas materias, 25 voluminosas obras, fueron ocupaciones que cada una bastaría para llenar la vida de cualquier hombre.

*Bibliogr.* G. López de Vicuña, *Silueta de la santa vida del M. R. P. Fr. Atanasio López de Vicuña* (2.ª ed., Cádiz, 1916).

VICUÑA (FRANCISCO RAMÓN). *Biog.* Político chileno, n. y m. en Santiago (1775-1849). El primer servicio que VICUÑA prestó á su patria, en los primeros pasos de su emancipación, fué el de organizar una fábrica de fusiles, en la que se hicieron algunos nuevos, nada inferiores á los extranjeros, y se repararon todas las armas viejas. En 1811 fué elegido VICUÑA diputado del primer Congreso que tuvo Chile, pero acusado de conspirar contra los Carreras, fué perseguido y preso, y luego condenado al destierro con su familia. Hallábase cumpliendo su condena cuando le sorprendió la noticia del desastre de Rancagua. Repatriado después de la victoria de Chacabuco, el Gobierno de O'Higgins le dió la importante comisión de ir á representarlo en todo el N. de la República, autorizándole para nombrar gobernadores é intendentes, como también todas las autoridades judiciales. Esta confianza extraordinaria era debida á su crédito, á su honradez y á las virtudes republicanas que fueron siempre el norte de todos sus procedimientos. Á su vuelta á Santiago, el pueblo lo eligió munícipe. Cuando la sorpresa de Cancha Rayada, VICUÑA no tomó, como los demás, el camino de las provincias argentinas, sino que, después de haber dejado en un monasterio á su familia, se presentó al general San Martín para ofrecerle sus servicios, siendo destinado, con un destacamento, á guardar el puente de Pirque, con orden de cortarlo si el enemigo intentaba el paso del Maipú por aquel punto. Perteneció al Congreso de 1823 y fué elegido diputado al Congreso constituyente, y al poco tiempo presidente de la Comisión de Constitución, en la que defendió con entusiasmo el pensamiento de la federación, abandonado después como irrealizable. En 1829 ejerció provisionalmente por dos veces el alto cargo de jefe supremo de la nación como presidente del Senado. Después de los acontecimientos políticos que terminaron con la funesta batalla de Lizcay, y en los cuales tomó parte bastante activa, retiróse á la vida privada (1830).

Gregorio López de Vicuña

VICUÑA (GREGORIO LÓPEZ DE). *Biog.* Escritor y religioso franciscano, español, n. en Audicana (Álava) el 9 de Mayo de 1874 y m. en Cádiz el 14 de Febrero de 1929. Vistió el hábito en el convento de Loreto de Sevilla (1890) y al año siguiente hizo su profesión. Cursó los estudios mayores en los conventos de Morón (Sevilla) y Jerez (Cádiz), recibiendo las órdenes sagradas, con dispensa de edad, en 1897. Excelente orador y escritor, dotado de gran cultura y de no menor bondad, consagró su vida

á la oración y al estudio y desempeñó importantes cargos en su Orden, entre ellos los de superior de los conventos de Cádiz y Lucena (Córdoba). Fué, además, correspondiente de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz, fundador del semanario tradicionalista *La Voz del Pueblo* y colaborador de la revista *Euzkadi*, publicando, además: *Silueta de la santa vida del M. R. P. Fray Atanasio López de Vicuña*, de la que hizo dos ediciones, en 1915 y 1916; *Antigüedad y varones ilustres de la Casa de Vicuña, en Alava* (1919); *Estatutos y Reglamentos de la ilustre Archicofradía del Purísimo é Inmaculado Corazón de María, canónicamente establecida en la Iglesia del convento de San Francisco de la ciudad de Cádiz* (1921), é *Hidalguía de sangre* (1926).

VICUÑA (JOSÉ RAMÓN L. DE). *Biog.* Escritor español, n. en Manila el 14 de Noviembre de 1852 y m. en Madrid el 14 de Febrero de 1909. Á los veinte años, siendo ya licenciado en filosofía y letras, fué nombrado profesor del Instituto libre de Oñate, y en 1877 obtuvo, por oposición, la cátedra de geografía é historia en el Instituto de segunda enseñanza de Canarias, del que fué trasladado al año siguiente, por concurso, al de la Coruña y, finalmente, en 1907, al del Cardenal Cisneros, de Madrid. Fué también correspondiente de la Academia de la Historia, de Madrid; académico de la Provincial de Bellas Artes, de la Coruña, y de la Gallega; individuo de la Sociedad Geográfica y vocal de oposiciones á cátedras. Aparte de varias conferencias y de numerosos artículos en revistas, publicó: *La arqueología cristiana y de Europa Meridional; Curso de Geografía especial de España* (2.ª ed., Madrid, 1908); *Curso elemental de Geografía* (8.ª ed., Madrid, 1916), y *Curso elemental de Historia de España* (4.ª ed., Madrid, 1908), las tres últimas declaradas de utilidad y mérito por el Consejo de Instrucción pública.

VICUÑA (JUAN L. DE). *Biog.* Marino y metalúrgico español de la primera mitad del siglo XVII. Escribió, en virtud de una Cédula real y por mandato del licenciado Juan de Albarez Serrano, oidor de la Real Audiencia de Méjico, tres Memorias á Su Majestad acerca del descubrimiento de California, con la descripción de sus costas, ríos, islas, y riqueza de los mismos, oro, plata, perlas, cereales, frutos, ganado, etc., de las cuales se conservan dos, escrita la primera el 5 de Mayo de 1629 y la segunda el 25 del mismo mes y año, para las que pone por fiador «que si en alguna cosa dixera mentira aqui está mi cabeza que lo pagará»; y en las cuales se ratifica, también en Méjico, con «juramento por Dios y Vna cruz en forma de derecho» ante el mismo oidor y por testimonio de Miguel Gerónimo de Soto, escribano real, el 14 de Mayo de 1632. Por dichas Memorias venimos en conocimiento de que VICUÑA entró al servicio del rey en 1605. Después, probablemente, fué hecho prisionero por los holandeses, y al huir del cautiverio pudo refugiarse en Inglaterra, donde aprendió á tratar la plata por el azogue. En 1613 pasó á Méjico, también en servicio de Su Majestad. En 1615 salió de allí con la expedición del capitán Juan de Iturbe, al puerto de Matanzas, y regresó á Méjico por tierra, habiendo desembarcado en el Valle de Vanderas. Á poco volvió á salir con el general Sebastián Vizcaíno desde Méjico hasta los puertos de Salagua y Navidad. En 1620 fué, con el capitán Martín Ruiz de Aguirre, á visitar los indios de la provincia de Senalva y á los gigimes y guachichiles. También en este mismo año de 1620 estuvo en la provincia de Culiacán. En 1623, por mandato del marqués de Gélvez, fué á los cabos de Corrientes y San Lucas con el fin de guardar las naves de Filipinas. En el mismo año de 1623 y en el siguiente de 1624, por orden del marqués de Cerralbo estuvo en el puerto de Salagua haciendo un barco. En la segunda Memoria, VICUÑA señala un plan de conquista ú ocupación de California con solos 200 hombres, con cuantos equipos y bastimentos eran menester, y cómo éstos se podían agenciar con facilidad y muy económicamente, allí mismo, en tales y cuales puertos, y por quiénes, para luego salir de los puertos de San Ignacio ó el de Nuestra Señora, «tomando tierra en el Puerto de la Paz o en el que se hordenare», y dice: «Y asi si se puebla la California tendrá Su Magestad vn Reyno muy poderoso más, y mucha más Riqueza que poder sacar para los Reynos de Castilla, y haria vna gran conversion a la fé de nuestro señor Jesu Christo.» En la misma segunda Memoria pinta VICUÑA la desastrosa administración de la Real Hacienda en aquellas tierras. En la provincia de Chametla tenía Su Majestad unas salinas «que por lo menos coge Su Magestad todos los años de cinco a seis mil fanegas, y se vende la fanega a los de la provincia a seis reales y a los de fuera a peso, y con todo se quedan, como lo han hecho el Doctor Gurrola *el Viejo* y el Licenciado Gurrola su hijo, que cada vno ha estado dos veces de administrador dellas, y Don Gregorio de Medrano». Arbitra y presenta acertados remedios. Asimismo propone á Su Majestad que la marca de marcar plata, que tenía en la provincia de Culiacán, adonde había sido llevada desde la provincia de Copala, cuando el desastre que aquí tuvieron los españoles, sea consumida, remachada ó trasladada á la Real Caja de la ciudad de Guadalajara, por no ser allí de provecho, antes bien de daño, por el abuso increíble que de ella se hacía y «pierde su Magestad dos pares de derechos y el consumido de açogue, el uno de plata de rescate y el otro de plata de diezmo, y la deuda del açogue siempre se está en pie». Después de muchos saludables avisos termina VICUÑA diciendo: «y si lo que yo puedo decir de toda la tierra adentro que ay que Remediar lo dixera era menester una Resma de papel.» De dichas Memorias se desprende que VICUÑA fué un experto marino, ingenioso estratega, de cultura nada vulgar, gran organizador, consumado economista y excelente colonizador. Sin embargo, su recompensa fué la que allegaron los hombres probos, y que es el mejor timbre que legaron á la sociedad después de haber puesto á su servicio toda la vida. He aquí cómo VICUÑA nos pinta su suerte: «Esto es lo que, por haber andado y por noticia que tengo de toda esta tierra y como soldado que tanto ha travajado en ella y cursado por mar y por tierra, Christiano y Zeloso del bien de las almas y del aprovechamiento de Su Magestad, me pesa de que Su Magestad no se acuerde desta tierra, y asi no queria escribir ni dar esta Relacion sino a persuacion del señor licenciado Don Juan de Albarez Serrano que me ha hecho que la haga; y asi a los soldados que havemos servido y servimos como yo con buen zelo a Su Magestad que le é servido desde el año de cinco y en estas tierras desde el treze y pasado calamidades y trabajos padeciendo necesidades y dando buena quenta de mi persona con todo lo que se me ha encargado y encomendado, como lo dirá el señor Marqués de Gelvez, Virrey que fué de la nueva españa en las Hordenes que me dió y mandó en tiempo de su Govierno, y en lo que me ha encargado el Señor Marqués de Cerralbo como por cartas suyas escritas a los puertos de la Navidad y Chametla agradeciendome el cuydado con que é acudido al servicio de Su Magestad, y con todo eso ha quatro años que estoy en esta ciudad padeciendo muchas necesidades sin haver tenido suerte en el efecto de las honrras que me haze y ha ofrecido hacerme el Señor Marqués de Cerralbo con que me hallo obligado a comer de limosna.»

*Bibliogr.* Gregorio L. de Vicuña, *Hidalguía de sangre* (Cádiz, 1926).

VICUÑA (MANUEL). *Biog.* Prelado chileno, primer arzobispo de Santiago, n. en dicha ciudad el 20 de Abril de 1778 y m. en Valparaíso el 3 de Mayo de 1843. Su vocación se reveló ya en la infancia, de modo que sus

padres no vacilaron en hacerle cursar la carrera eclesiástica, que siguió con el mayor aprovechamiento. Ordenado de sacerdote, salió á predicar por campos y aldeas, y más tarde, habiendo heredado una considerable fortuna, fundó una Casa de ejercicios, á la que se retiró. Cuando fué desterrado el obispo de Santiago, José Santiago Rodríguez, fué nombrado VICUÑA obispo de Cerán y vicario apostólico de aquella iglesia, en 1830 obispo en propiedad y en 1840, al ser erigida Santiago en metropolitana, su primer arzobispo. También fué senador y consejero de Estado. Por su caridad inagotable, humildad y celo apostólico, dejó VICUÑA imborrable recuerdo.

VICUÑA (PEDRO FÉLIX). *Biog.* Político y periodista chileno, n. en Santiago en 1806 y m. en 1874. En Valparaíso, adonde se trasladó muy joven, fundó *El Telégrafo* y después *El Mercurio*, que aun se publica y es el diario más antiguo de Chile. Luego fué redactor de *El Censor* y *La Ley y la Justicia*, y en 1830 se le eligió diputado por tres distritos diferentes. Retirado poco después al campo, combatió más tarde la reelección del presidente Prieto. En 1837 publicó el folleto *Único asilo de las Repúblicas Hispano-Americanas*, en el que abogaba por la celebración de un congreso americano, y en 1841, desde las columnas de *El Verdadero Liberal* y *El Elector*, defendió la candidatura del general Pinto para la presidencia de la República, y en 1845 apoyó la del general Freire en *El Republicano*, fundado por él, siendo desterrado por las campañas que hizo en este periódico. Refugiado en el Perú, publicó allí un Manifiesto y á su regreso á Chile continuó interviniendo en la vida política. Tomó parte en la revolución de 1851 y hubo de huir á Quillota, siendo, por último, diputado y senador. Aparte de numerosos escritos periodísticos, publicó el libro *El porvenir del hombre* y una serie de trabajos sobre la *Hacienda pública*.

VICUÑA CIFUENTES (JULIO). *Biog.* Literato chileno, n. en La Serena en 1865. Se dió á conocer por varias poesías publicadas en revistas, pero después se dedicó principalmente al folklore. Ha sido profesor de literatura castellana de la Academia Chilena, correspondiente de la Española, de la que es individuo, y ha publicado: *La muerte de Lantaro*, ensayo trágico en verso (1898); *Poesías americanas del poeta brasileño Antonio Gonçalves Dias*, traducción en verso (1903); *Contribución á la historia de la imprenta en Chile* (1903); *Coa, jerga de los delincuentes chilenos* (1910); *Romances populares y vulgares recogidos de la tradición oral chilena* (1912); *Mitos y supersticiones chilenas* (1915); *Poesía popular chilena* (1916); *Versificación chilena* (1918), y *La cosecha de otoño*, versos (1928).

VICUÑA GAUNA (MANUEL DE). *Biog.* Religioso franciscano, español, n. en Madrid en 1686 y m. en fecha que desconocemos. Descendiente de la casa solar de Vicuña en Legazpia (Guipúzcoa), vistió en 1701 el hábito en el reino de Nueva España y en la seráfica provincia de la más estrecha observancia de San Diego de Méjico, en la que vivió treinta años. Estudió artes y teología en Puebla, de donde salió para Méjico para hacer oposiciones á la cátedra de filosofía antes de terminar sus estudios, así como antes de su ordenación de presbítero fué instituído (1710) predicador, empezando sus tareas del púlpito para no terminarlas sino con la vida. En 1712 obtuvo el cargo de confesor general sin limitación en el arzobispado de Méjico y obispados de la Puebla, Michoacán y Guadalajara, y después en el arzobispado de Toledo. Fué también comisario-visitador y predicador conventual en los conventos de San José de la villa de Quautla, de San Antonio de la ciudad de Querétaro y de San Bernardino del Real y Minas de Tasco, siendo, además, presidente absoluto de San Francisco de la Ciudad del Real y Minas de Pachuca. De éste volvió al de San Antonio de Querétaro con los propios cargos, desempeñándolos de oficio y ejercicio en los referidos conventos el tiempo de doce años; fué secretario del visitador general y, terminada la visita, pasó á la ciudad de Méjico con voto al Capítulo provincial (1722), saliendo en él guardián del convento de Santa María Magdalena de San Martín. Calificador (1723) del Santo Oficio de la Inquisición en Méjico; definidor provincial y padre de la provincia, fué nombrado prominstro provincial para el Capítulo general de la Orden, que tuvo lugar en Milán en 1729. Atento á sus méritos y capacidad, el ministro general, por sus letras patentes, dadas en Milán en 1729, le confirió la preeminencia de predicador general. Electo procurador de su provincia, pasó á Roma, donde, por especial poder también, desempeñó la de San Hipólito de la orden de la Caridad en Nueva España. Benedicto XIII le concedió todas las gracias, exenciones y privilegios que gozan los provinciales de su Orden por su Breve del 29 de Septiembre de 1729. Finalizados los negocios en Roma, volvió á Madrid con el propio cargo de procurador en esta curia de las dos referidas provincias, continuando aquí con celoso espíritu su vida apostólica de predicador y confesor.

*Bibliogr.* Gregorio L. de Vicuña, *Hidalguía de sangre* (Cádiz, 1926).

VICUÑA MACKENNA (BENJAMÍN). *Biog.* Historiador y político chileno, n. en Santiago el 25 de Agosto de 1831 y m. en Santa Rosa de Colmo, cerca de Valparaíso, el 25 de Agosto de 1886. Á los veinte años de edad tomó ya parte en las revoluciones de Santiago del 20 de Abril de 1851 y de La Serena del 7 de Septiembre del mismo año, siendo poco después nombrado gobernador de Illopel. Vencido aquel movimiento, fué condenado á muerte, pero pudo escapar y se refugió en California, recorriendo los Estados Unidos, Méjico y Canadá. En 1853 se trasladó á Europa, donde permaneció hasta 1855, en que regresó á su patria. Ya por entonces se había dado á conocer ventajosamente como escritor, tanto como por su actuación política, que en 1858 le llevó de nuevo á la cárcel. Desterrado poco después, se trasladó otra vez á Europa y visitó España, en cuyos principales archivos llevó á cabo importantes investigaciones. De regreso en su patria, publicó *El ostracismo del general Bernardo O'Higgins*, obra por la que fué procesado, saliendo absuelto. En 1863 fué nombrado redactor-jefe del *Mercurio* de Valparaíso y al año siguiente se le eligió diputado, siendo reelegido después por Valdivia y Talca. En 1865, con motivo de la declaración de guerra de España á Chile, el Gobierno de su país le envió á los Estados Unidos como agente confidencial, cargo en el que prestó excelentes servicios. En 1870 visitó Europa por tercera vez y envió á la prensa de su país notables artículos sobre la guerra francoprusiana. Hallándose en Sevilla sacó copia de varios documentos inéditos, muy interesantes para la historia de Chile, adquiriendo, además, en Valencia los manuscritos originales del jesuíta padre Rosales, también de gran interés para la historia de Chile. En 1872 fué nombrado intendente de la provincia de Santiago, y en los tres años que ejerció el cargo embelleció notablemente la capital, en la que introdujo, además, muchas mejoras. Un crítico chileno, Jorge Huneeus Gana, en su libro *Biblioteca de escritores de Chile*, juzga así á VICUÑA MACKENNA: «Al amor por la verdad y á la fecunda laboriosidad de los Amunátegui y Barros Arana, unió este historiador la simpatía indiscutible

Benjamín Vicuña Mackenna

y superior de un temperamento original, de un carácter propio y de una fantasía poderosa. Porque, efectivamente, en la vida trabajada de este célebre escritor, periodista, revolucionario, viajero, diplomático, intendente de Santiago, diputado, senador de la República y candidato también, como Amunátegui, á la presidencia de ella, encontramos por doquiera huellas inolvidables del hombre de pluma, del temperamento original y del ingenio imaginativo. Así le vemos escribiendo en la cárcel la historia y el diario del motín político que le había arrojado á ella; á bordo y en países extranjeros, refiriendo el objeto de su misión y narrando las ocurrencias y maravillas de sus viajes á los Estados Unidos y á Europa; en la intendencia de Santiago, escribiendo la historia de esta provincia, y en su vida pública, provocando con su palabra fogosa de orador parlamentario, de tribuno popular y de diarista político, una agitación inolvidable en Chile y un entusiasmo nacional que toca en los límites del delirio...» El mismo escritor le considera como el más original de todos los historiadores de América, el de mayor fecundidad y el de talento más vivo. Otro literato chileno, Ramón Briceño, calcula sus obras en 160 volúmenes, con 43,402 páginas. Mencionaremos aquí las principales: *El sitio de Chillán* (1849); *Páginas de mi diario durante tres años de viajes* (1856); *El ostracismo de los Carreras* (1857; 3.ª ed., 1886); *La revolución de la independencia del Perú* (1860); *El ostracismo del general Bernardo O'Higgins* (1860-62); *Predestinación*, novela (1861); *Historia de diez años de la administración de don Manuel Montt* (5 vol., 1862-63); *Don Diego Portales* (1863); *La guerra á muerte* (1868); *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago* (1869); *Historia de Valparaíso* (1869-72); *Los Sisperguer y la Quintrala* (2.ª ed., 1877); *Historia de la jornada del 20 de Abril de 1851* (1878); *Chile, episodios marítimos* (1879); *Chile, relaciones históricas; Bibliografía americana* (1879); *Historia de la campaña de Tarapacá* (1880); *Historia de la campaña de Lima* (1881); *Historia de la campaña de Tacna y Arica* (2.ª ed., 1881); *El tribuno de Caracas... José Cortés y Madariaga* (1881); *Vida del capitán general don Bernardo O'Higgins* (1882); *Juan Fernández* (1883); *El coronel don Tomás de Figueroa* (1884); *Diego de Almagro* (1887); *Una excursión á través de la Inmortalidad ó sea Reminiscencias de los grandes hombres que en el curso de mi vida he conocido en el Viejo y Nuevo Mundo* (1889), y *El Wáshington del Sur, cuadros de la vida del general Antonio José Sucre* (1893).

*Bibliogr.* Ramón Briceño, *Catálogo de las publicaciones que por la prensa hizo don Benjamín Vicuña Mackenna* (Santiago, 1886); Pedro Pablo Figueroa, *Apuntes históricos sobre la vida y las obras de don Benjamín Vicuña Mackenna* (Santiago, 1886).

VICUÑA SOLAR (BENJAMÍN). *Biog.* Poeta chileno, n. en La Serena en 1837 y m. en 1897. En 1857 publicó un pequeño libro de poesías con el título de *Ensayos poéticos*. En 1858 tuvo á su cargo, durante algunos meses, la dirección de *El Demócrata*, periódico político que se publicaba en La Serena. Más tarde colaboró activamente en *El Correo Literario*, *La Revista del Pacífico* y *Revista del Sur-América*. Fué secretario, durante muchos años, de la Sociedad de Instrucción Primaria de La Serena, miembro corresponsal de la Sociedad de Amigos de la Ilustración de Valparaíso, y diputado al Congreso nacional. Su hijo publicó un tomo de sus poesías con el título de *Recuerdos* (Santiago de Chile, 1906).

VICUÑA SUBERCASEAUX (BENJAMÍN). *Biog.* Literato chileno, m. joven hacia el año 1911. De ideas liberales avanzadas, de estilo castizo y de sólida cultura, escribió varias obras, entre las cuales mencionaremos: *Un país nuevo*, cartas sobre Chile (París, 1903); *La ciudad de las ciudades*, cartas de París (Santiago, 1905); *Gobernantes y literatos* (Santiago, 1907); *La producción intelectual en Chile; El socialismo revolucionario y la cuestión social en Europa y en Chile; Crónicas del Centenario* (1910); *Días de campo*, cuentos (1914), y *Recopilación de artículos sueltos* (1918), estas dos últimas publicadas después de su muerte.

VICUÑA Y LAZCANO (GUMERSINDO). *Biog.* Ingeniero y escritor español, n. en la Habana el 13 de Enero de 1840 y m. en Portugalete (Vizcaya) el 10 de Septiembre de 1890. Estudió en el Instituto de Bilbao y en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, y después obtuvo, por oposición, una pensión del Gobierno, recorriendo Francia, Bélgica é Inglaterra. Al regresar á España fué nombrado, también por oposición, profesor supernumerario de la Facultad de Ciencias de Madrid y más adelante obtuvo por el mismo procedimiento la cátedra de física matemática. Diputado por el distrito de Valmaseda de 1876 á 1890, como afiliado al partido conservador, fué director general de Agricultura, Industria y Comercio y director de Rentas Estancadas. Fué también académico numerario de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales y jurado en varias Exposiciones. Fundó *La Semana Industrial* y publicó las siguientes obras: *Teoría y cálculo de las máquinas de vapor y de gas* (1872); *Motores empleados en la industria* (1873); *Motores hidráulicos; Motores diversos; El sitio de Bilbao en 1874; Elementos de física al alcance de todo el mundo; Progresos industriales* (1875); *El porvenir de la industria española; Tratado completo de Agricultura moderna*, en colaboración con Nicolás María Serrano (1877); *Impresiones y juicio de la Exposición Universal de París de 1878* (1879); *Manual de física popular; Manual de meteorología popular* (1880); *Introducción á la teoría matemática de la electricidad* (1882); *Relaciones principales entre las teorías de la Física*, discursos leídos en la Academia de Ciencias Exactas, y *El comercio en sus relaciones con la civilización* (1890). Además, escribió varias obras de carácter literario, como la novela *La carcoma*.

Gumersindo Vicuña y Lazcano

**VICUÑAS.** *Geog.* Paso de la cordillera exterior de los Andes de Bolivia, sit. á los 20° 53′ de lat. S. y á 4,395 m. de altura.

**VICUÑAYOC.** *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de Jujuy, dep. de Humahuaca; unos 200 h. de población rural.

**VICUÑERO.** m. Indio cazador de vicuñas.

**VICUS.** *Ant. rom.* En la Roma antigua este vocablo tenía dos significados: aplicábase á lo que hoy se llama *lugar* ó *aldea* y era el *vicus ruralis;* según otra acepción, era un grupo de edificios urbanos distribuídos por calles, por el estilo del *barrio* actual, y en este caso era el *vicus urbanus;* finalmente, tenía, aunque menos frecuentemente, el significado de casa de vecindad en una población importante, ó sea un edificio construído en un terreno de propiedad del dueño de aquél y distribuído en forma que cada vecino tenía al mismo entrada independiente.

*Vicus rural.* El Estado romano aparece, ya en el siglo V antes de nuestra era, como estrechamente encerrado en los límites de una ciudad. «El Estado es la ciudad misma; la agrupación urbana posee de sí propia todo el poder político, y es, ya desde un principio, el único centro administrativo y judicial. Pero la extensión incesante del territorio romano obligó pronto á la ciudad-Estado á crear en las provincias centros secundarios; para explotar y administrar sus conquis-

tas, Roma hubo de instalar en Italia colonias de ciudadanos, fundadas regularmente según el modelo de ella misma. Después, á algunas de las ciudades indígenas reconoció, en virtud de un favor completamente gratuito, el *municipium*, ó sea el derecho de constituir verdaderamente una comunidad urbana. Únicamente estos grupos, creados ó reconocidos por Roma, constituyeron verdaderas ciudades, pues sólo ellos poseían existencia política y religiosa. Aparte de este derecho, se les adjudicó el territorio circundante, con los poblados que contenía, y ellos lo administraban como Roma misma administraba sus alrededores. Así, pues, las campiñas pertenecían á las ciudades, y los centros rurales que radicaban en las campiñas dependían estrechamente de las ciudades; he aquí los *vici* (A. Grenier, en *Diction. des ant. gr. et romaines*, art. *Vicus*). Hacia las postrimerías de la época republicana prevaleció en Italia la tendencia al desarrollo de la autonomía de los poblados rurales y, en efecto, á partir de dicha época los *vici* más importantes se transformaron en municipios, mientras que los menos importantes constituyeron agrupaciones religiosas que se administraban á sí mismas según el modelo municipal y gozaban de ciertos derechos. De esta modalidad era un caso el *vicus* de Furbo, agrupado alrededor del templo de Júpiter. Fuera de Italia el *vicus* tenía formas algo distintas, determinadas por las circunstancias locales. En la España romana figuraba el *vicus* al lado del *oppidum* y el *castellum* (lugares fortificados, pequeñas aldeas que desde lo alto de las colinas dominaban la llanura). El *vicus Italicensis*, en la Bética, opina Mommsen (*Corpus inscript. lat.*, II, pág. 306) que pudo haber sido un poblado de ciudadanos romanos fundado por Escipión para asilo de los veteranos y los heridos de su ejército; Córdoba pudo haber sido también, en su origen, un *vicus*. Sin embargo, apenas terminado el período de guerras de conquista ó de pacificación, estos establecimientos se convirtieron en municipios y en colonias; pero las localidades indígenas repartidas por los territorios adjudicados á las ciudades conservaron la denominación de *vicus*. En la Galia, en las regiones administradas *more romano*, el territorio, con los poblados en él enclavados, pertenecía á las ciudades y, por lo mismo, á éstas competía la administración de los *vici*. Por el contrario, en las regiones que, por estar más alejadas de Roma, habían experimentado muy débilmente la influencia de la metrópoli, los *vici* dependían no de las ciudades, sino del *pagus* y de su *praefectus*. En Germania, país conquistado y organizado mucho después de la Galia, parece que no hubo otra unidad administrativa que el *vicus:* sin formar comunidades civiles regulares y sin poseer la *res publica*, estos *vici* gozaban de administración propia, tenían su circunscripción, sus fronteras *(fines)* y su dominio, que administraban ellos mismos por medio de los *actores praediorum*.

*Vicus urbano*. Por lo que respecta á esta forma de *vicus*, en Roma, su significado experimentó una transformación pasando de *grupo de casas* á *calle*. La causa de este fenómeno pudo ser la siguiente: como quiera que en un principio cada habitación estaba separada de su vecina, *vicus* designaba un conjunto de casas con las callejas que serpenteaban entre ellas; más tarde, empero, al aglomerarse y juntarse los edificios unos con otros, se entendió por *vicus* un grupo de cuadras (ó *manzanas*) de casas *(insulae)*, distribuídas á lo largo de una calle principal (*arteria*, como se dice actualmente) y ésta recibió también le denominación de *vicus*. Así, pues, la voz *vicus*, en el interior de Roma, significaba, á la vez, el barrio y su calle mayor. Los *vici* ó calles de Roma, en los últimos tiempos del Imperio, constituían un verdadero laberinto de callejones, más que un sistema regular de vías de comunicación. Estos callejones (llamados *angiportus* y *semitae*), al empalmarse en el *vicus*, llevaban el mismo nombre que éste, y como carecían de designación particular y no estaban numerados, el forastero se había de guiar por indicaciones complicadas, como: el sexto callejón, la séptima casa, etc. Además, algunos de estos *vici* se hallaban aislados en el interior de la ciudad por un recinto ó muralla. Tal debió de ser, durante las guerras púnicas, el *vicus Africus* donde, según Varrón (*De lingua lat.*, V, 159), se encerró á los rehenes cartagineses. Todos estos *vici* tenían su centro particular localizado en la encrucijada principal *(compitum)*. El *vicus* representaba, en la ciudad, la unidad administrativa; por *vicus* se hacía el censo, y por *vicus* se organizaban los socorros contra los incendios. En tiempo de Constantino, la *Notitia regionum* describe la ciudad de Roma *vicus* por *vicus*. El *vicus* así constituído era una especie de centro religioso: la encrucijada estaba dedicada al culto común; tenía, por lo regular, su *sacellum*, pequeño santuario, ó simple altar, dedicado á los lares del *vicus*; allí se reunían los habitantes del *vicus*, en Mayo y Agosto, para sacrificar á las divinidades del barrio. Según Plinio (*Nat. hist.*, III, 66), el número de los *compita Larum* y, por consiguiente, de *vici*, se elevaba, en su tiempo, á 265 para las 14 regiones de Roma. En una dedicatoria al emperador Adriano, de fecha 136 y que se lee en el *Corpus inscript. lat.* (VI, número 975), la base Capitolina enumera los *vici* de las regiones I, X, XII, XIII y XIV y su total asciende á 66. Los que componían la totalidad de los de Roma pueden distribuirse, según sus nombres, en tres categorías principales: la primera comprende una corporación de artesanos que, en un momento, hubo de hallarse concentrada en el barrio: *vicus alliarius*, *argentarius*, *bubularius*, *frumentarius*, etc.; la segunda comprende los nombres gentilicios plebeyos: *vicus Iusteius*, *Acilius*, *Cosconius*, *Fabricius*, *Pullius*, etc., en memoria, probablemente, de los ediles que habían presidido la construcción de los barrios ó la disposición de las calles; en la tercera categoría se agrupan denominaciones diversas, ya de origen histórico, ya debidas á una circunstancia, como la proximidad de una puerta, de un monumento, santuario, etc.: *vicus Portae collinae*, *vicus Curiarum*, *vicus Honoris et Virtutis*, *vicus Apollinis*, etcétera. En provincias, las ciudades se subdividían, como en la metrópoli, en *vici*, barrios, y sus calles llamadas también *vici* ó *clivi* y bautizadas con el nombre del barrio que atravesaban. Según esto, en Puteoli (Puzzuoli) se halla una *regio clivi vitrarii sive vici turari* (*Corpus inscr. lat.*, X, núm. 1631). En la Alta Italia hay inscripciones que hablan de un *vicus Herculius* en Brixia, de un *vicus primus* en Aquila, y de un *vicus Veneris* en *Mediolanum* (Milán). Sábese, además, por las inscripciones, que *Ariminum* contaba siete *vici*, cinco de los cuales son: *Aventinus*, *Dianensis*, *Cermalus*, *Velabrus* y *Forensis*. En Córdoba, en la Bética, se halla, como en Roma, un *vicus a capite canteri* (*Corpus inscr. lat.*, XI, núm. 2248), etc. La tercera acepción de *vicus* era la propiamente llamada *insula:* sus habitantes se llamaban *habitatores*, palabra que se halla usada en los textos jurídicos como sinónima de *inquilini*. En un rescripto de Severo y Caracalla se les da el nombre de *insularii*, sin duda porque lo que caracteriza á la casa de vecindad es su división en departamentos aislados entre sí y servidos por sendas escaleras que dan á la vía pública ó á alguno de aquellos callejones *(angiporti)* que ponían á dos calles en comunicación. El nombre *vicus* en sentido de *insula* se encuentra en Cicerón (*Ad Atticum*, I, 4).

*Bibliogr.* Kuhn, *Die städtische und bürgerliche Verfarsung des röm. Reichs* (Leipzig, 1864); Schulten, *Die Landgemeinde im röm. Reich*, en *Philologus* (1894); Jullian, en la *Revue des Études Anciennes* (1901); Schulten, *Das territorium legionis*, en *Hermes* (1894); Dragendorff, *Westdeutschland zur Römerzeit* (1912), etc.

Vich. — Vista general

VICUS. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huaras, dist. de Independencia. || Ald. en el dep., provincia, dist. y á 55'5 kms. de Piura.

VICUS AUGUSTI. *Geog. ant.* C. de la Bizacena (África), hoy Kairuán.

**VICUYA.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Lima, prov. y dist. de Yauyos.

**VICH.** *Geog.* P. j. de la prov. de Barcelona, sit. en la parte NE. de la misma, limitando al N. y E. con la prov. de Gerona, al S. con el p. j. de Granollers y al O. con los de Manresa y Berga. Ocupa una super. de 952'87 kms.² y según el censo de 1920 cuenta 12,691 edificios y albergues y 63,572 h. de hecho ó 64,005 de derecho, distribuídos en 49 municipios que comprenden 1 ciudad, 6 villas, 32 lugares, 1 aldea, 64 caseríos y 107 otras entidades. Á partir del año 1928 se han reducido los municipios, de 49 á 47, por haberse agregado á San Pedro de Torelló, Masías de San Pedro y la Vola. El territorio es llano en el centro y montuoso en los bordes; en su parte SE. se levanta el Montseny, limítrofe con otros partidos y con la prov. de Gerona. Casi todo él pertenece á la cuenca hidrográfica del Ter, que penetra en el partido por el N. y poco antes de Manlleu tuerce bruscamente hacia el E., recibiendo dentro de esta jurisdicción al Ges, el Sorreix, el Gurri y la Riera Major. Pequeñas porciones del territorio al SE., al S. y al O. corresponden, respectivamente, á las cuencas del Tordera, del Congost (Besós) y del Llobregat. Cruza el partido de S. á N. el f. c. de Barcelona á San Juan de las Abadesas y por Ripoll á Puigcerdá y está surcado por numerosas carreteras.

VICH. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 1,622 e. y albergues y 13,361 h. de hecho ó 13,019 de derecho. Se compone de las siguientes entidades de población:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Ca'n Caralt, barriada á. | 0'6 | 9 | 54 |
| Sant Llátzer, capilla á.. | 1'5 | 3 | 5 |
| Sant Llorens, íd. á..... | 1'2 | 3 | 12 |
| Sant Miquel, íd. á..... | 1 | 2 | 9 |
| Sant Sixt, íd. á..... | 1 | 2 | 6 |
| Vich, ciudad de..... | — | 1,417 | 11,572 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 186 | 1,361 |

El censo de 1920 le asignaba 13,019 h. de derecho. Es cabeza del partido judicial de su nombre y sede episcopal. Está sit. en el centro de la comarca denominada Llano de Vich, á 69 kms. de Barcelona por ferrocarril, en la confl. del río Meder con el Gurri, tributario derecho del Ter, y á la izq. de aquellos dos. En su término, llano y de clima extremo así en invierno como en verano, se cosechan trigo, cebada, legumbres y verduras; cría de ganado asnal; hay una fuente de agua mineral bicarbonatada mixta sulfatada, denominada de *Santa Ana* ó *Puda de Vich*, que brota á 13° C. y es eficaz contra las afecciones de la piel y catarrales de la escrófula, así como contra ciertas localizaciones herpéticas de la piel y algunos catarros bronquiales, y cuya acción puede extenderse á varios procesos que acompañan á la neumofimia tórpida. VICH es una población marcadamente industrial, con manufacturas de aguardientes, azulejos, blanqueos, bujías, camas de hierro, conservas alimenticias, curtidos, chocolates, maderas aserradas, hierro fundido, géneros de punto, harinas, jabón, lejía y pastas para sopa. Tienen importancia especial las industrias de hilados de algodón y de lana y de tejidos, también de algodón y de lana, y sobre todo la de salchichones y embutidos, que gozan de general renombre. VICH celebra ferias en que alcanzan considerable importancia las transacciones de ganado. Además, es un centro de carreteras á Barcelona, Ribas, Gerona, Olot, San Bartolomé del Grau, Arbucias, Torelló, Manresa á empalmar con la de Moyá, Calaf, Granollers, San Hilario, Berga, Roda, etc., y tiene servicio regular de automóviles á todas las poblaciones vecinas (Vilatorta, Balenyá, Tona, Manlleu, Roda y otras), y además, á Manresa, Prats de Llusanés, Arbucias, San Hilario Sacalm y San Pedro de Torelló; alumbrado eléctrico, Telégrafos y Teléfonos; sucursales de los Bancos de Préstamos, Banca Garriga Nogués, S. A. Arnús y Soler y Torra y de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro; Seminario, varias escuelas nacionales, una graduada y dos municipales, una de segunda enseñanza y otra de música, una escuela municipal de dibujo y modelado en barro, varios colegios para niñas á cargo de religiosas y algunas academias particulares; Hospital de la Santa Cruz, Casas de Caridad y Misericordia, Asilo de sacerdotes y otro de ancianos pobres; una orquesta, banda municipal, teatro, plaza de toros y dos cinematógrafos. Hay, además, un Museo arqueológico diocesano, de que luego se hablará. Como templos, además de la Catedral, hay las parroquias del Carmen, la Piedad y Santo Domingo y muchas iglesias, la mayoría de las cuales pertenecen á comunidades religiosas, especialmente de mujeres, pudiendo citarse entre las de varones los Franciscanos del Remedio, los Hermanos Maristas y los Misioneros del Inmaculado Corazón de María. La vida social está representada, entre otras entidades, por una Cámara Agrícola, Sindicato Agrícola, Círculo Literario, Casino Vicense, Juventud Católica, Centro Excursionista, Centro Industrial, y otras políticas ó con diversos fines. Publícanse los periódicos *Ausetania*, *Gazeta de Vich*, *La Comarca*, *Revista Franciscana* y *Revista de la Cámara Agrícola*. Existen bibliotecas públicas en el Palacio Episcopal y la del Círculo Literario, hoy en el local de la Cámara Agrícola. Se ha terminado el edificio de la Diputación Provincial, destinado á Biblioteca Popular.

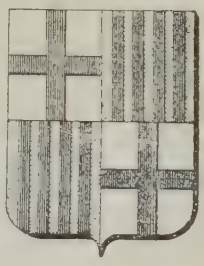

Escudo de Vich

*Monumentos.* VICH, cuyo aspecto tiene algo de medieval y plácido y que está formada por un núcleo central rodeado por un paseo de ronda que lleva el nombre de Rambla, con diferentes apelativos, tras el cual se extienden algunas calles exteriores, carece de

**La plaza de Vich: 1. Un rincón antiguo. — 2. Un trozo moderno**

monumentos civiles propiamente tales, las Casas Consistoriales, situadas en la plaza de la Constitución ó del Mercat, donde se celebran los mercados semanales y los números más importantes de las fiestas. De la Casa del Concejo sólo se conserva la parte que comunica á la Plaza Nueva, que fué edificada en 1480, la que subsiste debido á las recientes restauraciones que se han llevado á cabo: trátase de un edificio de planta cuadrada, con una columna central, arcos apuntados y ventanal tripartido por columnas y tracerías de refinado gusto, características de principios del siglo XVI. En el primer piso existe el grandioso salón llamado vulgarmente *de la columna*, que en fecha remota sirvió de lonja de contratación de cereales y lugar en que debían celebrarse las reuniones de los concejos. En dicho salón es notable la techumbre, valioso artesonado gótico policromado en cuyos casetones de sencillas molduras campea el escudo de la ciudad rodeado de follaje, estilizado. Actualmente aun se emplea este salón para reuniones numerosas y sala de conferencias. En 1670 fray José de la Concepción, carmelita descalzo, hizo un plan total de reedificación de la casa, según puede deducirse de los planos dibujados en pergamino, que se conservan en el Museo Episcopal y al que en su conjunto corresponde el actual edificio de las Casas Consistoriales. De esta parte del edificio son dignos de tener en cuenta el salón consistorial, cubierto con cúpula-linterna, el testero del banco de los concelleres, según el proyecto del fraile carmelita y las puertas de entrada, obra del carpintero Cristóbal Martorell, en 1511. En dicho salón figura la galería de hijos ilustres de la ciudad formada por: el filósofo Jaime Balmes y Urpiá (1810-1848); el místico San Miguel de los Santos, en el mundo Argemí y Masmitjá (1591-1625); el jurista Jaime Callís (1370-1423); el virrey del Perú D. Miguel de Avilés, marqués del mismo nombre (1735-1809); el canonista Guillermo Cassador (1477-1528); el guerrillero Ramón Sala y Saçala (1665-1697); José Alamany, dominico, primer arzobispo de California (1814-1888); el noble D. Guillermo de Monrodón (s. XII-XIII). También es digna de mención la torre-reloj de piedra de sillería (siglo XVII) que da á la plaza porticada, notable por su gran balcón corrido y por el hermoso escudo de la ciudad, labrado en mármol, de gran delicadeza de detalles.

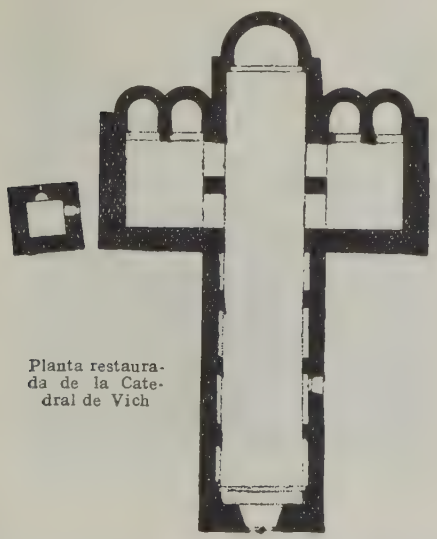

Planta restaurada de la Catedral de Vich

Otro edificio civil digno de mención es el Hospital de Santa Cruz: la parte más antigua del edificio actual pertenece al siglo XVI, llamando la atención la fachada, que nos recuerda aún *la inclusa*, y una espaciosa sala, con arcos de armadura, góticos, que sostienen las dos vertientes del tejado. La iglesia es elegante, formando una rotonda en cruz, de brazos cortos, que proyectó y obró José Morató en 1753. Está pintada por Raguer. Otros edificios civiles dignos también de mención son algunos palacios procedentes de la antigua nobleza catalana: tales como las casas Clariana, Parrella, Cortada, Picó, etc.

Más notable por su antigüedad que todos los antedichos edificios es el templo romano que se levanta en el corazón de la ciudad y cuya existencia se ignoraba hasta 1882, en que, al derruirse el antiguo castillo de los Moncada, aparecieron las ruinas de aquél, hoy convenientemente restaurado. Este templo, que la tradición ya creía edificado en la época romana, cuando aun era sólo conocido como castillo, al empezarse á derruir y por recomendación del archivero de VICH, el erudito José Serra y Campdelacreu, se avisó el hallazgo de algunos materiales que parecían romanos, y comprado el edificio por algunos particulares, se acabó de descubrir el templo, cuyas paredes del N. y O. estaban bien conservadas; la del S. pudo rehacerse con sus propios materiales y de la del E. quedaba el arranque. En su interior el santuario medía 9 m. de ancho por 10'90 de largo y en el exterior 10'10 y 12'10, respectivamente. El capitel corintio que se conserva y que se encontró sobre una pilastra angular permite formarse idea de lo que fué el templo. Está constituído por dos fajas de hojas del griego acanto, todas ellas dobladas

en la parte alta, mostrando cada una de las inferiores siete brotes trifoliados con nervaduras que bajan por el cuerpo de la hoja hasta el arranque inferior, y las hojas inferiores dos brotes de en medio de los cuales se

Vich. — Campanario de la Catedral

desprenden los dobles caulículos característicos del orden corintio. La pilastra de ángulo que va debajo del capitel tiene 4'95 m. de altura y una anchura de 64 cm. en la cara anterior del edificio y 65 en la lateral, siendo de líneas verticales paralelas. Arriba, junto al capitel, tiene una pequeña cornisa y otra moldura curva más pequeña que se une á la línea recta de la pilastra. Debajo de ésta están los restos de la correspondiente basa hasta una altura de 50 cm., y un desarrollo de 92 en el plinto inferior, que tiene unos 13 de altura. Del pórtico no se encontraron más que los cimientos, que desde las paredes laterales del templo avanzaban unos 7 m.; otro fundamento unía los dos anteriores, á la distancia de 4 m. del santuario, constituyendo el macizo donde se apoyaba la columnata del pórtico, que, por consiguiente, tenía también 4 m. de fondo. De la pared posterior del edificio arrancaban en igual dirección que la pared otros cimientos que lo fueron de un peribulo ó muralla exterior, que servía para separar el templo del tráfico de la ciudad. Las columnas debieron de ser seis en lo más exterior y dos más entre esta hilera y la pared anterior del templo ó *cella*. Las basas se apoyaban no sobre el terreno, sino sobre una especie de pedestal liso que levanta todo el edificio. Es lo que se llama *podium*, construído con grandes piedras bien picadas y lisas, que se conserva íntegro bajo el santuario y reposa sobre un fundamento de conglomerado de piedra en bruto y conglomerado de cal. El *podium* tenía 1'50 m. de altura y continuaba aún fuera del pórtico en un espacio en que se desarrollaba la gradería para subir al templo; los escalones se cree que eran siete. De los fustes de las columnas queda una sección de 1'146 m. de altura que presenta la forma ligeramente cónica. La altura máxima del templo era de 11'50 m. Su superficie se elevaba á cerca de 100 m.² El material empleado es piedra arenisca de la que se encuentra en los alrededores de VICH. Las paredes están constituídas por una gran hilada de ingentes sillares, sobre los que se levantan las piedras angulares, y entre ellas como tres pilastras formadas por nueve grandes piedras: cinco en dirección vertical y las otras cuatro horizontal, alternativamente hasta llegar al arquitrabe. Entre estos grandes sillares intermedios y los de los ángulos, ocupa el espacio intermedio una especie de adoquines de 10 á 25 cm. de alto, colocados en hiladas. El interior no mostraba la piedra desnuda, sino que estaba revestido de una gruesa capa de cal, y de él se ven todavía dos buenas porciones en su lugar. En cuanto al techo, se ven aún, en tres piedras correspondientes á los pilares laterales, los encajes á que se adaptaban las tres grandes vigas. No se sabe á qué divinidad estuvo consagrado el templo, la época de cuya construcción se cree ser la del siglo I de nuestra era, aunque hay quien lo supone anterior á Augusto. Recientemente se ha restaurado el pórtico labrando las bases, columnas y capiteles de nuevo, según los módulos que se han hallado en el propio templo: para el capitel se ha tenido en cuenta el del pilar de la esquina, que, aunque maltrecho por la acción del tiempo, daba idea las volutas y hojas de acanto aun visibles. Cada columna ha sido dedicada á socios beneméritos de la sociedad arqueológica de la ciudad. Tales son: Canónigo Collell, Hermanos Masferrer, Obispo Morgades, Obispo Torras y Bages, José Serra y Campdelacreu, Narciso Verdaguer...

De los monumentos religiosos ha de mencionarse, ante todo, la Catedral Basílica. El primitivo edificio de ésta, que constaba de una sola nave, gruesas paredes y escasas ventanas, fué edificado en tiempo del obispo Oliva (s. XI). En el siglo XIII, el prelado Raimundo de Anglesola escribió una pastoral exhortando á su pueblo á la reparación del templo. En 1401, el obispo Diego de Heredia añadió un transepto y en 1585 se abrió la puerta de San Juan; pero se hacía sentir la

Vich. — Entrada del convento de los Dominicos, en 1903

necesidad de una reconstrucción completa, de la que se puso la primera piedra el 24 de Septiembre de 1781. Es de estilo clásico, combinación de los órdenes dórico y toscano, con una fachada de piedra blanca enriquecida por hermosa balaustrada. El interior es

PLANO DE VICH
1 Estación
2 Pl. de Toros
3 Teatro
4 Igl. de N.S. del Carmen
5 " Devalladas
6 Cuartel Militar
7 Hospital
8 Igl. de la S.ma Trinid.
9 " " S.to Domingo
10 Juzgado
11 Conv. del Remedio
12 Pal. Episcopal
13 Museo "
14 Catedral
15 Biblioteca
16 Seminario
17 Igl. de S.ta Clara
18 Esc. grad. y de Dib.
19 Templo Romano
20 Igl. de S.ta Teresa
21 Conv. del Escorial
22 Matadero
Línea del F.C
Río Gurri
Río Meder
Pl. Mayor
Pl. del Mercadal
Pl. del Centenario
Pl. de les Verdures
Pl. de Sta Teresa
Pl. de Sta Clara
Pl. de Sta Eulalia
Pl. de Sta Maria
Pl. de Sta Magdalena
Pl. de Sta Anna
Pl. de Sta Cruz
Pl. de Sta Creu
Pl. de Sta Cecilia
Pl. de Sta Clara
Pl. de Sta Teresa

majestuoso y elegante, con sus tres naves y crucero, divididas aquéllas por seis pilares altos, delgados y adornados en sus cuatro caras con pilastras corintias estriadas, bien esculpidas y de excelente efecto. Tam-

ich. — Claustro de los Dominicos en 1894

bién en las paredes laterales correspondientes á cada pilar hay otras arrimadas, y encima corre, dando vuelta á toda la iglesia, un cornisamento que las une, sobre cuya cornisa, en extremo saliente, cargan los arcos de las bóvedas, que están en forma de cúpulas. Igual cornisamento llevan los pilares, que, como tienen tan poco grueso, dejan pendiente afuera y aislada una gran porción de cornisa, que casi resulta un tanto desproporcionada respecto del machón y del arranque de los arcos que apea. Casi todos los monumentos y altares se perdieron cuando se demolió la antigua iglesia, excepto el altar mayor, que es de alabastro y de estilo gótico, mandado hacer en el siglo XV por Bernardo Despujol. Por su mérito figura una reproducción exacta en yeso en una de las salas del Palacio Nacional de la Exposición Internacional de Barcelona. Fué labrado por maese Pedro Oller (1418-1422). Consta el altar de cuatro cuerpos horizontales: el primero es una línea de pequeñas figuras de evangelistas y apóstoles y los tres restantes forman cuadros con relieves alusivos á la Virgen y á san Pedro, divididos por fajas verticales en que graciosamente sobresalen varias estatuas de santos en pequeños nichos. Ocupa el centro san Pedro sobre un pedestal octágono, que entre otros adornos lleva esculpido un *Ecchomo* y le cobija un pináculo que á su vez sirve de repisa á la imagen de la Virgen, también puesta debajo de un doselete. Aprobado el proyecto general de decoración interior de la Catedral, han sido recientemente colocadas las siete grandes telas que tapizan los muros del ábside del altar mayor. En el plafón central puede verse un hermoso grupo de cuatro pequeños ángeles sosteniendo con sus brazos la tiara de San Pedro, titular del templo, *Alma Mater* de la diócesis vicense. Á continuación, dos á cada lado, hay las representaciones de los cuatro Evangelistas, los cuales, junto con sus símbolos, constituyen unos modelos acabados de pintura religiosa contemporánea. Las dos magnas composiciones laterales que se desarrollan, una enfrente de otra, á la entrada del presbiterio, representan un grandioso homenaje del Universo al Divino Niño Jesús. Al lado del Evangelio se halla colocado el Homenaje del Oriente, en el que se ven los dos Reyes, rubio y negro, representantes de los pueblos orientales creyentes, cabalgando un enorme elefante, seguidos de numerosa caravana de magnates y servidores con nuevos paquidermos cargados de preciosos productos de Oriente para ofrecer á Dios. Enfrente de esta representación se desarrolla la del Homenaje del Occidente. En ella el Rey blanco, representante de las naciones occidentales, desembarca de la galera capitana en uno de los puertos de Palestina. Acompaña al Rey una gran servidumbre que lleva los dones de la cultura europea. Los diversos asuntos se desenvuelven entre grandes y purpúreos cortinajes. El decorado es únicamente á dos colores, ó mejor dos ligeros matices de un solo color tierra, que perfila líneas y sombras y construye volúmenes y masas sobre precioso oro mate. Su autor es el pintor José María Sert. Actualmente está terminándose la decoración interior de los muros y pilares de la catedral, siguiendo el artista decorador el mismo estilo que el empleado en el ábside con diversas escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, las Bienaventuranzas, etcétera. Las pilastras han sido decoradas convenientemente para dar realce á los indicados plafones, dorando sus estrías é imitando una entonación azulada de rico mármol. La torre de la Catedral corresponde al templo antiguo; es un buen ejemplar románico, coetáneo del templo del siglo XI y tiene 46'5 m. de altura. En la Catedral se guardan el cuerpo de san Bernardo Calvó, obispo de VICH, en urna de plata; de san Justo; de los santos Luciano y Marciano, y reliquias de san Miguel de los Santos y otras muchas. El templo mide 72 m. de largo por 50 de ancho y 21 de altura.

El Archivo diocesano es muy rico y está catalogado; posee 5 papiros, 105 códices en pergamino y 12 en papel, todos muy importantes. Gloria de VICH y de su fundador y continuador, los obispos Morgades y Torras y Bages, es el Museo Episcopal, cuyos objetos son en gran mayoría procedentes de las iglesias de la diócesis. La Escuela Catalana de Pintura está maravillosamente representada con magníficas muestras. Frontales pin-

Vich. — Convento de Carmelitas calzados, en 1904

tados en madera, de sabor románico; hay uno interesantísimo, que ostenta en su centro al Salvador, y es labor del siglo XI. Presidido por la Virgen María, rodeada de santos, hay uno, y encuadrado en pasajes de su

vida otro que vieron su terminación en el siglo XII. Entre los retablos góticos hay uno, dedicado á *Santa Magdalena*, que aparece encuadrado en pasajes de su vida y es de comienzos del XV, y otro, de la *Virgen María*, rodeada de santos y de ángeles, de comienzos del siglo XVI. De las tablas y pradelas que ataviaron retablos, destacan dos baldaquines: un *Salvador* del siglo XII y otro asignado al XIII. Deléitase la vista en el maravilloso *Eccehomo* de Bartolomé Bermejo, pintor excelso de fines del XV, y de Luis Borrassá, gloria del arte catalán. De este autor es el magnífico retablo dedicado á san Francisco de Asís, en el cual, entre otros asuntos, se representa á *Jesús adorado por el Rey Abgar; Santa Petronila, Santa María Egipciaca* y *San Restituto*, de medio cuerpo; la *Virgen de la Esperanza* acompañada de *San Miguel* y *Santa Clara*, tabla que vió la luz en 1414. Juan Gascó, artista que floreció en los albores del XVI, nos ofrece un precioso *San Juan Evangelista* y un *San Vicente ante el Tribunal*. Francisco Solives tiene una interesante composición que conmemora el hallazgo de una veneranda imagen de la Virgen, adorada por el prelado, seguido de su grey, y en cuyo fondo dibújase la silueta de la almenada ciudad. Entre las magistrales obras anónimas mencionaremos tres *Anunciaciones*, dos de finales del siglo XIV y otra de 1470; *Santa Ana y Cleofás*, del siglo XV; el *Nacimiento de Jesús*, de principios del XVI; una bellísima *Virgen María rodeada de coros angélicos*, del XV, y una magistral representación de la *Santísima Trinidad*, entrado ya el s. XV. Las esculturas más importantes que atesora el Museo son: un vetusto frontal románico del siglo XII, tallado en madera; dos efigies de *Cristo mayestático*, en madera policromada, una del XI y otra del XII; tres valiosas efigies de la *Virgen sentada*, de los siglos XII y XIV, y un relieve de alabastro de un Pontífice (s. XV) y dos acólitos que tienen cercenadas sus cabezas, obra de finales del siglo XIV; y de esta misma centuria un retablo de alabastro con la *Pasión de Jesús*, prodigiosamente esculpida. Además, dos esculturas de la *Virgen María* acusan en su belleza el progreso de la estatuaria en el siglo XV, y dos relieves de alabastro, profusos en cabezas animadas de vida, entre tallos esculpidas, obra de Pedro Oller, de 1420. Como arquillas merecen especial mención una de marfil, mudéjar: es labor del siglo XIII; otra del XIV, rarísima porque custodiaba el augusto Sacramento del Altar. Ornamentan sus chapas ángeles repujados y finas labores. Otra de plata, embellecida de esmaltes, sustentada por leoncillos, surcada de guirnaldas de follaje y placas esmaltadas de santos, trabajo legado por los artífices del siglo XV. El cofre de joyas avalorado con leyenda catalana es legítimo orgullo de su arte. Un joyero, con figuras de marfil, es otro excelente ejemplar del siglo XV. La orfebrería religiosa esmaltada está magníficamente representada con bellos objetos litúrgicos, como la cruz del siglo XII, avalorada con esmaltes; la procesional de dos travesaños, del XIV; la de altar enriquecida con esmaltes, del XIII, y otra, también de altar, de plata y esmaltes, engalanada con los bustos de los Evangelistas, del siglo XIV. Incensarios hay varios de los siglos XII y XIV y otro, esmaltado, trofeo del siglo XII, al que da compañía una naveta esmaltada, decorada con ángeles esmaltados de medio cuerpo, labor ejecutada en el siglo XIII. En copones vense piezas notabilísimas, como los del siglo XIII, del que uno sólo conserva el pie, y otro de elegantísima factura, esmaltado con singular primor, labor también del siglo XIII. Hermosas tapas argentíferas de un Evangeliario del siglo XVI, con el broche de orfebrería religiosa, y otros objetos de esmaltes menos importantes se ven á su alrededor. También son notabilísimos un perol árabe y un maravilloso plato enriquecido de esmaltes, valiosas preseas del siglo XIII. La colección de tejidos es soberbia. Sólo rivaliza con ella la del Museo Municipal de Barcelona. Vense rarísimas muestras de inapreciables tejidos, y entre las vestiduras sagradas descuellan por su valor un trozo de la de san Bernardo Calvó, obispo del siglo XIII, al que acompaña también su mitra. Otra preciosa mitra, que ostenta bordada la Virgen y el Salvador, enuncia el arte de los bordadores de las postrimerías del siglo XIV. Tejido riquísimo es el trozo de la capa pluvial del obispo Bellera, que la usó entre 1352 y 1377. Es labor de inapreciable mérito, que recuerda la capa de Albornoz, trofeo de la Catedral de Toledo. Sobresalen entre las múltiples casullas la de Despujol, de rico terciopelo bordado y suntuosa tira de imaginería, labor admirable de 1391, y la no menos magnífica del obispo Tormo, de brocado, con regia tira de imaginería, adjudicada su labor á 1519. Los hierros artísticos están bien representados, destacando el crucero de hierro forjado del siglo XVI y una serie de candeleros del XIII al XIV. No faltan muestras del arte de los miniadores. Sobresalen entre todos excelentes miniaturas de los siglos XIII y XIV. Unido á la iglesia por la parte del Mediodía está el soberbio claustro gótico

Vich. — El convento de los Carmelitas calzados, en 1906

Vich. — Retablo de la iglesia de Santa Teresa

en cuyo piso superior se han instalado el Museo Diocesano y Biblioteca Episcopal. En sus cuatro corredores despliega el arte gótico toda su magnificencia de detalles. El citado claustro tiene en cada corredor cinco

San Bartolomé y san Bernardo de Claraval
Talla que se guarda en el Museo Episcopal de Vich

grandes ventanas, ó mejor arcadas en ojiva, separadas y apoyadas por gruesos y robustos machones, en cuyos capiteles se ven muchas figuras. En el claro de cada arcada levántanse, sobre el firme del antepecho, tres columnitas rectangulares hasta la altura de las impostas, y desde éstas y de los capiteles hasta la cúspide del arco tiéndese como sutil tejido un primorosísimo calado diferente en casi todas las ojivas. Tres ó cuatro sepulcros embellecen este claustro, pues casi todos desaparecieron cuando, construído el moderno templo y hallándose aquél tan alto que se subía por 18 gradas, prefirieron deshacerlo piedra por piedra y volver á construirlo á nivel de la iglesia, antes de arruinar para siempre uno de los monumentos más exquisitos en su género. También en aquella mudanza se perdieron las capillas subterráneas que allí había y entre ellas la famosa de San Nicolás, donde se celebraban las misas matutinas ó populares y en la cual hasta principios del siglo XIV, en la fiesta de San Esteban, se cantaba la Epístola de su martirio con una hermosa paráfrasis catalana de 1200. Quedan todavía, en el ángulo que forman los tramos del N. á Oriente, una bella puerta gótica que conduce á la Sala Capitular, antes capilla del Espíritu Santo, modernamente restaurada, pieza casi cuadrada, con ábside en el fondo y la bóveda en forma de cúpula; al lado y en las piezas superiores están el archivo y la biblioteca, y al extremo de aquel corredor una puerta moderna da entrada á la capilla circular que se erigió á la memoria de Santa María de la Rotonda, cuyo nombre conserva. En el centro del claustro se levanta un severo monumento que guarda las cenizas del filósofo Balmes; consta de un gran basamento de estilo clásico en dos cuerpos sobre una gradinata, el inferior de mármol negro y el superior de mármol blanco, terminado en unos frontones con emblemas alusivos á la vida y á la ciencia de aquel hombre insigne. Su estatua remata el monumento, hallándose la figura sentada y en actitud de meditación. Es obra del escultor José Bover (s. XIX). Los restos de Balmes fueron colocados en este mausoleo el 4 de Julio de 1865.

El Seminario de VICH ocupa un edificio que antes fué de los Jesuítas y que ha sido restaurado y ampliado posteriormente. Fué fundado en 1635, bajo la advocación de San Joaquín, por el obispo Gaspar Gil; clausurado y vendido su edificio, sit. en la calle llamada de la Riera, por el obispo R. de Sentmanat. Posteriormente establecido, bajo la advocación de la Sagrada Familia, por el obispo Manuel Muñoz, en 1750, en un edificio de la plaza de la Merced y trasladado al que actualmente ocupa por el obispo Bartolomé Sarmentero. El obispo Corcuera amplió la enseñanza que se daba en el Seminario. Durante el siglo XIX se fundaron los Museos de Física é Historia Natural, llegando á ser ambos colecciones notables. Cuando la guerra de la Independencia, formaron los seminaristas la Compañía de Santo Tomás, peleando en aquellas luchas á la sombra de la bandera del Santo Doctor que, cual trofeo histórico, se guarda en las Casas Consistoriales de la ciudad de VICH. Este Seminario fué cuna del Instituto de los Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María, y en sus aulas se sentaron Balmes, Verdaguer, el beato Almató, el venerable Claret y numerosos futuros obispos. Otras edificaciones dignas de nota que VICH posee son el claustro gótico del ex convento de Santo Domingo, la románica ermita de San Sixto, en las afueras, y la casa particular de Comella.

Hornillo funerario que se conserva en el Museo Episcopal de Vich

*Historia.* VICH es la *Ausa* de los romanos, capital de la región de los ausetanos, mencionada por Plinio en su *Historia Mundi*, ó de los authetanos, según Tolomeo, debiendo advertirse que esta *th* se pronunciaba como la *z* ó la *s*. Esta región era ya conocida tres siglos antes de la venida de Cristo y los hallazgos de instru-

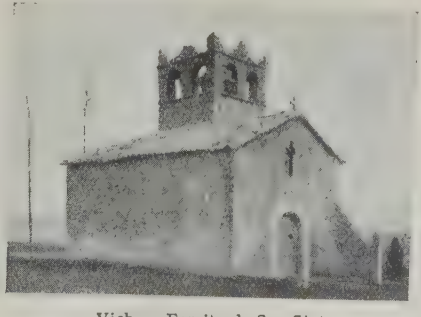

Vich.— Ermita de San Sixto

mentos de pedernal y hachas de piedra pulimentada y cerámica basta por los contornos de la ciudad, así como el dolmen de Puigseslloses y el menhir del Brull, son buena prueba de que estaba poblada ya en

los tiempos prehistóricos. La primera noticia histórica de los ausetanos nos la da Tito Livio al hacer constar que el general cartaginés Aníbal, en el año 218 a. de Jesucristo, antes de cruzar el Pirineo para ir hacia Italia, sujetó á los pueblos de este lado, entre los cuales menciona á aquéllos. Los ausetanos fueron aliados de los cartagineses, por lo cual Escipión sitió á *Ausa*, que hubo de pagarle un rescate de 20 talentos y su caudillo Amusito tuvo que abandonar la población y acogerse al campo cartaginés. Los ausetanos tomaron parte muy importante en el alzamiento de los ilergetes y otros pueblos limítrofes, acaudillados por Indíbil y Mandonio, que tan dura lección recibieron de los romanos, pues en la batálla que ambos ejércitos sostuvieron murieron Indíbil y 13,000 de los suyos, viéndose obligados á rendirse todos los restantes, hasta unos 34,000 que formaban el total de los sublevados (unos 200 años a. de J. C.). Durante la dominación romana, *Ausa* acuñó monedas, de las que se conservan algunos ejemplares. Hay entre ellas denarios de plata y ases de cobre, llevando por símbolos el jabalí, el ánfora y una espiga ó palma, el jinete con un ramo, el pegaso, el hipocampo y el delfín, según los tipos (214 á 204 antes de J. C.). En la guerra civil entre César y Pompeyo, los ausetanos fueron amigos de César, adquiriendo *Ausa* el régimen latino *Jus Latii* en los primeros tiempos del Imperio. Consta de manera positiva que en el siglo I de nuestra era *Ausa* se convirtió en municipio romano, es decir, que gozó de cierta autonomía con costumbres y leyes tradicionales propias bajo la tutela y derecho de investigación del Senado de Roma. Con las incursiones de los bárbaros desapareció el nombre de esta ciudad y no se volvió á hablar de ella hasta la época goda, final del siglo VII, en que apareció el nombre de *Ausona*. Cuando la invasión árabe, esta ciudad sufrió la suerte de todas sus hermanas de Cataluña, siendo del todo inútil la resistencia de sus hijos á las hordas de la media luna. Durante la permanencia de los moros en Cataluña sufrió diversas vicisitudes. Ya bajo el dominio del conde de Barcelona, la ciudad perteneció durante muchos años al señorío de los obispos de VICH, en virtud de un privilegio concedido por el rey Otón al obispo Godmaro. Los ausetanos no se limitaron desde entonces á la defensa de la ciudad, sino que, mandados por sus obispos y caballeros, tomaron parte en expediciones lejanas, entre ellas en la de Córdoba (910) y en la de la conquista de Valencia con el rey Jaime I de Aragón. En 1306, rehecha ya en parte de la devastación sufrida durante las invasiones bárbara y árabe, *Ausona* recibió nuevamente el título de ciudad, que ya siempre ha conservado. Hacía tiempo que la jurisdicción de la ciudad era compartida por los obispos de la diócesis y la casa de Moncada, motivo por el cual eran frecuentes las contiendas y disputas entre ambos coseñores. Ello hizo que el obispo Berenguer Laguardia cediera su parte jurisdicional al rey Jaime II el 22 de Septiembre de 1315. En virtud de esta cesión, el mencionado rey, en Octubre del mismo año, concedió á la ciudad de Vich el privilegio de tener 3 consejeros y 20 jurados para su gobierno; igual privilegio le concedió por parte de los Moncada su señor el vizconde de Castellbó y de Foix en 1388, siendo estos dos privilegios el origen del antiguo Consejo de VICH. Creado por Pedro IV de Aragón el ducado de Gerona (21 de Enero de 1351), la ciudad y condado de *Osona* pasó á formar parte de él, pero conservando todos sus privilegios. Habiendo sido incorporado á la Corona el dominio de los Moncada, fué nuevamente separado de ella el condado de Osona, en Abril de 1356, por orden del mencionado Pedro IV, y erigida en condado independiente con el nombre de condado de Osona, que sólo duró hasta el 26 de Julio de 1364, que fué incorporado de nuevo á la Corona, incorporación que no llegó á ser total y completa hasta 1450, en que el municipio vicense compró al conde de Foix la dominación que aun tenía allí y la cedió al rey Alfonso IV, con la jurisdicción civil y criminal, reservando para la ciudad de VICH, los demás derechos. Durante el alzamiento de Cataluña contra Felipe IV (1640), los habitantes de VICH se mostraron al principio divididos, lo que dió lugar á muchos disturbios, incendios y asesinatos dentro de la ciudad; pero al fin se unieron al resto de Cataluña y participaron en todas las vicisitudes de la lucha. En la guerra de Sucesión, VICH defendió la causa del archiduque contra Felipe de Anjou, con tal entusiasmo, que dió lugar á que se llamaran *vigatáns* todos los partidarios de la casa de Austria, así como se denominaba *butiflers* á los defensores de la casa de Borbón. Vencedor Felipe, VICH vió abolido su antiguo Consejo, que fué substituído por el Ayuntamiento el 29 de Enero de 1719. En 1789 hubo en toda Cataluña tal escasez de pan, que por todas partes surgieron alborotos, siendo el de VICH,

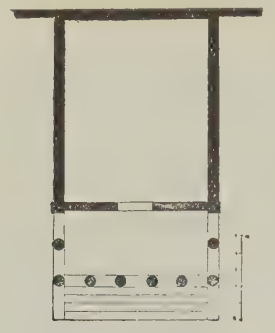

Planta del templo romano de Vich

Monedas antiguas de Ausa (Vich)

Vich. — Ruinas del templo romano

conocido con el nombre de *alborot del pà*, uno de los más importantes, tanto que fueron condenados á la horca unos 60 de los amotinados, sentencia que, afortunadamente, no llegó á cumplirse. El único hecho notable referente á VICH durante la guerra de la Independencia es la batalla que se libró el 20 de Febrero de 1810 entre las fuerzas francesas, que ocupaban la ciudad, y las del general O'Donnell, que la atacaban, y tan malos resultados tuvo para estas últimas, que se vieron obligadas á retirarse á Tona y á Collsespina, dejando 900 hombres entre muertos y heridos, al pie de las murallas de la ciudad y otros tantos prisioneros en poder de los franceses. Durante la guerra civil de los Siete Años la ciudad de VICH fué siempre partidaria de Isabel II, por más que hubiera muchos naturales de ella en las filas carlistas. Y cuando en 1843 Barcelona se alzó contra la regencia del general Espartero, VICH secundó el movimiento de aquélla. Durante la última guerra civil, el 7 de Enero de 1874, el jefe carlista Tristany, al frente de 3,000 hombres, entró por sorpresa en VICH é hizo destruir las fortificaciones é incendiar la prisión, el Juzgado y teatro; pero estuvo allí pocos días, pues el 20 del mismo mes se volvió á apoderar de la población el general alfonsino Martínez de Campos. VICH, durante las discordias civiles españolas, ha sido siempre considerada como una buena base de operaciones contra la comarca del Llusanés, el alto valle del Ter y las Guillerías, pero su posesión nunca ha sido tan disputada por los carlistas como la de Manresa y Berga, á pesar de haber dentro de la capital del Llano muchos elementos que simpatizaban con la causa tradicionalista. VICH cuenta con muchos hijos ilustres, entre los cuales sólo citaremos los principales: san Miguel de los Santos, llamado Miguel Argemir, trinitario descalzo, n. en 1591 y fallecido en 1625; Aulo Mevio, tribuno romano; Jaime Balmes (1810-1848), uno de los grandes filósofos modernos y preclaro propugnador de la fe; la venerable María de las Llagas Bergadá y Osona, fundadora del convento de Carmelitas Descalzas de VICH, muerta en 1566; el jurisconsulto Jaime Callís, n. en 1370; el obispo Guillermo Cassador, n. en 1477, obispo de Alguer (Cerdeña) y embajador del papa Julio II en la corte de Fernando *el Católico;* el caballero Guillermo de Clariana, embajador de Pedro IV en la corte del rey de Túnez; el pintor Martín Colomer, del que se conservan algunas notables obras en las iglesias de VICH; Luciano Comella, autor de obras dramáticas representadas en Barcelona á últimos del siglo XVIII y principios del XIX; el escultor Pedro Costa, n. en 1699; el pintor y diplomático Gabriel Durán, llamado familiarmente Romaní, m. en Roma en 1806; el jesuíta Luciano Gallissá y Costa, llamado por los italianos San Agustín Mudo, á causa de su ciencia, m. en 1810; el agustino venerable fray Juan Graell, m. en Argel, aserrado por los moros entre dos tablones; el venerable Marcos de Vich, de apellido Borrell, martirizado y degollado por los indígenas en la isla de la Trinidad en 1688; el famoso médico y botánico Francisco Micó, n. en 1518; Guillermo de Monrodón, ayo de Jaime I y gran maestre de los Templarios de Cataluña y Aragón; la venerable Clara Munells, franciscana, fundadora del convento de Santa Isabel de Barcelona; el venerable Juan Orfarell, quemado en el Japón á fuego lento en 1622; el pintor Francisco Pla, conocido con el nombre de *el Vigatà*, m. á principios del siglo XIX; Joaquín Salarich y Verdaguer, autor de varias obras históricas, m. en 1884; Micer Juan Bautista Sanz, historiador local del siglo XVIII; Mariano Torrents y Viñas, monje de la Murtra, uno de los pocos poetas del siglo XVIII que escribieron en catalán; Guillermo de Vich, consejero de Fernando I de Aragón y diplomático; Martín Genís Aguilar, poeta y novelista catalán; José Serra y Campdelacreu, poeta é historiador notable; el canónigo Jaime Collell, maestro en Gaya Ciencia y publicista insigne; Luis B. Nadal, poeta y novelista rural, y los cuatro hermanos Masferrer y Arquimbau, célebres literatos y hombres de ciencia del siglo XIX.

*Bibliogr.* José Gudiol, presbítero, *L'Ausa romana y el seu temple* (Vich, 1907); Enrique Flórez, *Estado antiguo de la Iglesia Ausonense, hoy Vique* (Madrid, 1774); Joaquín Salarich, *Vich. Su historia, sus monumentos, sus hijos y sus glorias* (Vich, 1860); *Compendio de la Historia de Vich* (Vich, 1860); *Episcopologio Vicense* (Vich, 1864); José Serra y Campdelacreu, *El archivo municipal de Vich. Su historia, su contenido y su restauración* (Vich, 1879); Joaquín Salarich, *Efemérides vigatanas* (Vich, 1882); *Album-Guía monumental y artístico de Vich* (Barcelona, 1895); *Catálogo del Museo Arqueológico-artístico-episcopal de Vich* (Vich, 1893); *Las monedas episcopals vigatanas*, etc. (Vich, 1896); Juan B. Sanz, *Relació breu dels succesos, segonas intencións y locuras que han succehit y se son fetas en la Ciutat de Vich des del any 1634 fins al de 1641 inclusive* (Vich, 1902); Juan Luis de Moncada y Luis B. Nadal, *Episcopologio de Vich* (1891-1904); José Gudiol, presbítero, *Sant Pau de Narbona y lo Bisbat de Vich*, en las Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (t. VIII, Barcelona, 1905); Juan Guiu, *Guía descriptiva del Obispado de Vich* (Vich, 1898); Francisco Carreras y Caudí, *Los Gremis en la antiga ciutat de Vich* (Barcelona, 1909); *Vich y su Museo Episcopal* (Biblioteca de turismo publicada por la Sociedad Atracción de Forasteros de Barcelona, 1923)

VICH (DIÓCESIS DE). *Geog. ecl.* Es sufragánea de Tarragona y su territorio forma una larga faja que se extiende desde el N. de la prov. de Gerona, buena parte del partido judicial de su nombre en la de Barcelona, 11 parroquias en la de Tarragona y 16 en la de Lérida, limitando al N. con la dióc. de Urgel, al NE. y E. con la de Gerona, al S. con la de Barcelona, al SO. con la de Tarragona y al O. con la de Solsona. Ocupa una super. de 3,367 kms.$^2$ y cuenta unos 220,000 h. Se divide en los arciprestazgos de San Juan de las Abadesas, Ripoll, San Felíu de Torelló, Olost, San Hilario Sacalm, Moyá, Manresa, Calaf, Igualada y Santa Coloma de Queralt. Cuenta 259 parroquias, 30 filiales y 580 capillas ó santuarios. En 1927 el clero diocesano constaba de 866 sacerdotes; existían 29 casas religiosas de varones con unas 400 personas, y 94 de mujeres con unas 800 personas. Los patronos de la diócesis son San Juan Bautista y la Virgen de Montserrat. El arreglo parroquial data del 10 de Agosto de 1868; mas no fué puesto en planta hasta 1877. Hay en la sede notables Museo, Biblioteca y Archivo episcopales (V. VICH, ciudad). Las obras sociales y de beneficencia y cultura son muy numerosas. La introducción del Cristianismo en la diócesis corresponde á una época muy remota, pues en tiempos de Decio hubo ya mártires en *Ausa*, antiguo nombre de VICH, y entre los primitivos documentos de las sedes catalanas, el obispo de VICH es uno de los primeros que se mencionan. Ninguno, empero, es citado por su nombre hasta 516, en que se sabe que Cinidio asistió al Concilio provincial de Tarragona, con el calificativo de *Ausonensis*, que se cambia en el de *Vicensis* hacia el siglo XIII. El obispo Aquilino (589-599) estuvo presente en el tercer Concilio de Toledo; Esteban, en el cuarto toledano y á un Concilio celebrado en Egara; Domnisio, en el sexto de Toledo; Guerico, en el octavo; Wisefredo envió su vicario al décimotercio y asistió en persona al décimoquinto y al décimosexto. Con este obispo termina la historia de la Iglesia de VICH antes de la invasión sarracena, época en la cual, y después de ella hasta el año 886, dependió del arzobispado de Narbona. Wifredo *el Velloso* obtuvo del prelado de Narbona la consagración de Godomaro como obispo de VICH. Los obispos y la noble familia Moncada se disputaron el

señorío de la ciudad hasta 1315, en que el obispo Berenguer Saguardia cedió sus derechos al rey Jaime II, que compró también los derechos de los Moncada. Se duda de si la primera Catedral fué la iglesia de San Pedro ó Santa María la Rotonda y durante mucho tiempo los obispos celebraron la primera misa de Navidad en Santa María y la tercera en San Pedro. El obispo Pedro Retorta consagró en 1180 la Catedral reconstruída cuarenta años antes desde sus cimientos por el canónigo Guillermo Bonfill. En 1787 fué demolida para edificarse otra nueva. El obispo Jorge (915-938) consagró por segunda vez el famoso templo de Santa María de Ripoll y el de Santa María de Manresa. El obispo Attón (960-972) se cita como un gran promotor de los estudios eclesiásticos, de que se aprovechó, entre otros, Gerberto, monje de Orleáns, más tarde Papa con el nombre de Silvestre II. Otro de los más ilustres prelados de VICH fué Oliva (1018-1046), hijo del conde de Besalú y abad de Ripoll, cuya iglesia restauró y embelleció. Con ayuda de Ermesinda, condesa de Barcelona, reedificó la Catedral y la dedicó á San Pedro y San Pablo el 31 de Agosto de 1038. En tiempo de su sucesor Guillermo I se encontraron en VICH las reliquias de sus santos patronos Luciano y Marciano y se celebró un Concilio para la restauración de la paz entre los fieles. Berenguer Seniofredo reformó el Cabildo, expulsó á los miembros relajados é introdujo la observancia regular. Berenguer obtuvo la dignidad de obispo de Tarragona, que le fué disputada por el prelado de Narbona. Al Concilio de Trento asistió el obispo de VICH, Acisclo Moya de Contreras. De 1876 á 1881 gobernó la diócesis el obispo Pedro Colomer y Mestres, á quien sucedió José Morgades y Gili (1882-1898), después obispo de Barcelona. Á este eminente prelado se debe la restauración del monasterio de Ripoll, destruído por los revolucionarios y cuya iglesia volvió á ser consagrada el 1.° de Julio de 1893, y la creación en la sede diocesana del magnífico Museo Episcopal. No menos eminente fué su sucesor José Torras y Bages (1899-1915), que brilló por su vasta cultura y su ciencia teológica, reveladas en numerosas obras y pastorales, y más aún por la ejemplaridad de su vida verdaderamente evangélica. Sucedióle Francisco Muñoz Izquierdo y á éste, en 1927, Juan Perelló y Pou.

VICH (LLANO DE). *(Plana de Vich.) Geog.* Comarca de la prov. de Barcelona, cuya capital es la ciudad de Vich y que comprende la mayor parte del partido judicial de este mismo nombre. Viene á estar limitada vagamente al N. por las montañas de Nuestra Señora dels Munts y de Ayats; al E. por las Guillerías y el Montseny; al S. por el Congost y el Vallés con las estribaciones occidentales del mismo Montseny, y al O. por la comarca de Llusanés, incluyendo las villas de Manlleu, Roda, San Hipólito y Torelló y las pobl. de Folgarolas, Gurb, Masías de Roda, Masías de San Hipólito de Voltregá, Masías de San Pedro de Torelló, Orís, San Julián de Vilatorta, San Martín de Riudeperas, San Pedro y San Vicente de Torelló, Santa Cecilia de Voltregá, Santa Eugenia de Berga, Santa Eulalia de Riuprimer, Santa María de Corcó, Tabérnolas y Vilalléons. Correspondía en general á la antigua veguería de Vich. En 1924 la disuelta Mancomunidad de Cataluña estableció una serie de observatorios en el LLANO DE VICH y cumbres que lo rodean con objeto de estudiar el fenómeno de las heladas de aquella importante comarca agrícola, cuyas mínimas invernales alcanzan temperaturas semejantes á las de los puntos más fríos del Occidente de Europa. En una zona de 20 kms. de long. por otros tantos de anchura, que comprende desde Balenyá hasta Manlleu y desde Vespella hasta Puigsech, el Servicio meteorológico catalán ha instalado 13 nuevas estaciones, donde se observarán las temperaturas á 1'50 m. de altura, así como las mínimas á 70 cm. y en el suelo. En esta zona quedan, además, comprendidas dos estaciones que ya existían: la del Observatorio de San Julián de Vilatorta, á cargo del padre Manuel Cazador, y la de los Hermanos Maristas de Vich.

VICH. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Belluno, mun. de Ponte nell' Alpl; 600 h.

VICH (ANTONIO). *Biog.* Grabador é historiador español, n. y m. en Palma de Mallorca (1718-1789). Educóse en el Colegio de Montesión de su ciudad natal, dirigido por los padres Jesuítas, y no teniendo necesidad de abrazar carrera alguna, por ser el heredero de una opulenta familia, dedicó sus ocios al dibujo, al grabado y á recoger noticias históricas. Entre sus obras artísticas figuran una lámina que representa á *San Antonio de Padua* y otra de la *Beata Catalina Tomás*. Escribió: *Opúsculo histórico y genealógico del antiguo origen, lustre y nobleza de la casa de Vich* y varias poesías en latín y en mallorquín.

VICH (ANTONIO.) *Biog.* Religioso jesuíta y poeta español, n. en Palma de Mallorca el 10 de Noviembre de 1805 y m. en la misma ciudad el 25 de Diciembre de 1834. Dotado de precoz talento, dícese que á los diez años sabía perfectamente el latín, y á los trece ingresó en la Compañía de Jesús, aprendiendo luego el griego y el hebreo. Se distinguió también como teólogo, matemático y físico, y fué profesor de los Colegios de la Compañía de Madrid, Valencia y Mallorca. Aparte de gran número de poesías castellanas, se le debe: *Oratio de laudibus poeticis* (Valencia, 1820), y *Oratio de doctrinae praestantia et fructibus* (Valencia, 1824).

VICH (IGNACIO). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. y m. en Palma de Mallorca (1792-1827). Hizo sus estudios en Valencia, y en 1819 se incorporó al Colegio de Abogados de Mallorca; pocos años después fué nombrado juez de primera instancia del partido de Esporlas (Mallorca). Se le debe: *Cantilenas á Filis y otras varias poesías; El ocioso fanático,* y *El padre reconocido,* obras teatrales; *Rasgos líricos; Oración académica sobre la excelencia de la abogacía y modo de ejercerla dignamente; Disertación sobre la proporción de las penas con los delitos; Método para formar toda clase de liquidaciones; Las recitaciones de Juan Gotlier Heinecio,* traducción, y varios discursos académicos.

VICH (JOSÉ FRANCISCO). *Biog.* Literato español, n. en Palma de Mallorca en 1827 y m. en Andraitx (Mallorca) en 1859. Cursó la carrera de leyes en Madrid y se dedicó al cultivo de la poesía y á otras producciones literarias, figurando entre sus obras: *La cruz del bosque,* novela (2.ª ed., Madrid, 1857); *El canto de la lechuza,* leyenda (Madrid, sin fecha); *Vigilias del hogar, colección de leyendas originales* (Madrid, 1858); *Baladas escritas en mallorquín por don Tomás Aguiló y vertidas al castellano por José Francisco Vich* (Madrid, 1858), y algunos manuscritos. Además, fué redactor de varios periódicos de Madrid.

VICH Y CASTELVÍ (DIEGO DE). *Biog.* Escritor español, n. en Valencia en 1584 y m. en Alcira en 1657. Fué paje de Felipe II, caballero de la orden militar de Alcántara, gobernador de Játiva y señor de la baronía de Llauri. Muy dado á los estudios históricos, escribió las siguientes obras: *Anales de diferentes acontecimientos sucedidos en Valencia, desde 1400 hasta 1640; Efemérides ó sucesos diarios de Valencia* (desde Noviembre de 1625 hasta Diciembre de 1627); *Breve discurso en favor de las comedias y de su representación* (Valencia, 1650); *Notas y escolios á las obras de Martín de Veciana; Origen de la Religión de Alcántara y explicación de sus estatutos; Práctica fácil y breve para los ingenieros de fortificaciones militares,* y traducción de algunas de las *Vidas de pintores ilustres,* de Vasari.

VICH Y MANRIQUE (JUAN). *Biog.* Prelado español, n. en un caserío cerca del monasterio de San Jerónimo de la Murta (Valencia) en la primera mitad del si-

glo XVI y m. en Tarragona el 4 de Marzo de 1611. Hizo sus estudios en Valencia y en Salamanca, y muy joven aún se distinguió por su sabiduría y elocuencia. Nombrado arcediano de Barcelona, fué después rector de la Universidad de Salamanca y más adelante desempeñó en Roma una delicada misión diplomática, que le encomendó Felipe II, siendo nombrado á su regreso obispo de Mallorca (1573), donde su gestión fué merecedora de los mayores elogios. En 1592, con motivo de la escasez que asoló á Mallorca, dió grandes pruebas de su caridad inagotable y tacto, impidiendo con sus donativos y con las acertadas medidas que adoptó para que los acaparadores se deshicieran de los géneros que ocultaban, que el pueblo hambriento se amotinara. Celebró Sínodos en 1588, 1589, 1592 y 1597, hizo varias fundaciones y en 1604 fué preconizado arzobispo de Tarragona, donde también se distinguió por su caridad y celo.

**VICHACO.** m. *Amér.* En Venezuela, medida del cacao, equivalente á 27 $^1/_2$ libras. || En Venezuela, medida del café, equivalente á 28 libras. || En Venezuela, medida del maíz, equivalente á 30 libras.

**VICHADA.** *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Potosí, prov. de Nor Chichas; unos 1,500 h.

VICHADA. *Geog.* Río de Colombia, en el territorio del Meta. Tiene sus fuentes cerca de la lag. de Verna, en las sabanas que se extienden al S. del río Meta; recibe las aguas de varios afluentes, entre ellos el Muca, que es navegable lo mismo que el VICHADA, y después de un curso de 500 kms. des. por la izq. en el Orinoco, formando un pequeño raudal. En sus riberas habitan indios guahivos, mansos y amdonas. || Comisaría, cuyo territorio forma un enorme cuadrilátero limitado por los ríos Meta, Orinoco y Guavione, y por una vía imaginaria formada por el meridiano 3° E. de Bogotá, desde el punto donde lo cruza el Meta. Recibe nombre del río Vichada, que lo riega; ocupa una super. de 98,990 kms.$^2$ y no cuenta más que 6,000 h. (dos terceras partes indios) que se dedican á la ganadería y á la extracción de caucho y balata. Forma la comisaría 1 municipio y 6 corregimientos: Maipures, Ivoto, Puerto Carreño, Quinoy, Ventunas y la capital, que es San Rafael de Murillo. En los bosques abundan el caucho de varias clases y el balato, de que se extrae la balata; varias palmeras, el mangle, el marañón, la copaiba, la vainilla, etc. En dichos bosques pululan animales salvajes y serpientes venenosas.

**VICHADOR.** m. *Amér.* En la República Argentina, explorador, espía.

**VICHAR.** tr. *Amér.* En la República Argentina, atalayar, explorar, espiar.

**VICHARAYOC.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Junín, prov. de Tarma, dist. de Yauli.

**VICHARD DI SAN REALE (JAIME).** *Biog.* Físico y naturalista italiano, n. en Castello di San Reale el 26 de Febrero de 1746 y m. en Turín el 13 de Noviembre de 1832. Fué intendente general de la Marina de Cerdeña, miembro del Almirantazgo y de la Academia de Ciencias de Turín. Su producción científica se halla en la colección de las Memorias de la citada Academia de Ciencias de Turín, donde insertó notables monografías, entre ellas: *Sur les montagnes primitives et sur la formation des granits* (1809); *Application des syphons à l'épuisement des eaux* (1800), y *Description de plusieurs pierres et minéraux de la Maurienne et du Faucigny* (1800). En colaboración con Maistre, publicó, además: *Observations sur quelques expériences dans lesquelles le soufre ou les métaux paraissent brûler* (1813).

**VICHAS** (LAS). *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Valencia de Alcántara.

**VICHAVICHAY.** *Geog.* Chacra del Perú, departamento de Huancavelica, prov. de Castrovirreina, dist. de Huachos.

**VICHAY.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huaras, dist. de Independencia. || Chacra en el dep. de Ancachs, prov. de Huaras, dist. de Restauración.

**VICHAYAL.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. y prov. de Piura, dist. de Tacaos; 1,000 h.

**VICHAYCOCHA.** *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. de Cauta, dist. de Pacaraos; 290 h.

**VICHAYCOTO.** *Geog.* Ald. y hac. del Perú, departamento, prov. y dist. de Huánuco; 230 h.

**VICHCA.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Lima, prov. de Yauyos, dist. de Pampas.

**VICHE.** adj. *Amér.* En Méjico, desmudo, pelado. || En Colombia, aplícase á las frutas y á las personas débiles ó enfermizas.

VICHE. *Geog.* Arr. de Méjico, en el Est. de Sinaloa, tributario del río Culiacán. || Rancho en el Est. de Sinaloa, dist. y mun. de Culiacán; 170 h.

**VICHEADERO.** *Geog.* Arroyuelo del Uruguay, en el dep. de Minas. Des. en el arr. Piranga ó Piraraja, más arriba de la barra del Retamosa. || Cerro en el departamento de Artigas. Es la cima más elevada de la cuchilla de Yacaré-Cururú, y está cerca de otra eminencia llamada cerro de la Tórtola. || Cerro en el dep. de Canelones. Es uno de los varios que forman la pequeña sierra conocida por cerros de Mosquitos. Se prolonga de O. á E., hallándose sit. al N. y á corta distancia de la pobl. de Santo Tomás de Aquino. || Cerros en el departamento de Cerro Largo. Se levantan al O. de la cuchilla Grande, Superior ó Principal. || Cerro en el dep. de Florida. Se levanta frente á la ciudad de la Florida. También se le llama Pelado. Por su base serpentea el arr. del Cerro. || Cerro en el dep. de Paysandú, sit. cerca de la costa izq. del Daymán, al E. del arr. del Pescadero, afl. del expresado río. Por su altura domina una regular extensión de campo, á todo rumbo; á cuya circunstancia, indudablemente, debe su nombre. || Cerro en el dep. de Paysandú. Es el punto más elevado de la cuchilla que separa las aguas del Daymán y del Queguay. || Cerro en el dep. de Rivera, punto culminante de la cuchilla de Caraguatá, mide 658 m. s. n. m. || Cerro en el dep. de Rocha. Es el más alto de la sierra de San Miguel. También es conocido por cerro del Vigía. || Cerro en el dep. de San José. Forma el extremo S. de la cuchilla del Pintado; en él apoyó el general Rivera la extremidad de una de las alas de su ejército cuando libró la batalla de Cagaucha contra las tropas de Echagüe. || Cuchilla en el dep. de Paysandú. || Pobl. en el dep. de Rivera, á 500 kms. de Montevideo. La baña el navegable Río Negro, los arroyos Ceibal, Tambores y Coronilla y la lag. Formosa. Produce maíz, boniatos, papas, porotos, trigo y avena. Cría ganado vacuno, lanar y caballar. Abunda la caza y pesca. Tiene minas de manganeso y oro. Correos y escuelas públicas. Su población asciende á unos 3,800 habitantes.

**VICHEIRO.** m. *Mar.* y *Pesca.* Raña de un solo gancho; sirve para pescar pulpos, y se emplea en algunos puertos de mar, introduciéndolo en los agujeros, unas veces solo y otras poniendo antes un pedazo de pescado que se amarra á un palo y sirve de cebo para hacerlos salir de su escondite, enganchándolos luego.

**VICHEL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Puy-de-Dôme, dist. de Issoire, cant. y á 3 kms. S. de Saint-Germain-Lembron, situada al pie de una ancha colina aislada, de la cual surge un pico coronado con una torre y en cuya vertiente nace un pequeño afl. izq. del Allier (cuenca del Loire), á 600 m. de altitud; 400 h. La torre que se eleva en la colina ya citada, á 740 m. de altitud, es, junto con algunos trozos de muro, los restos del importante castillo de los Delfines de Auvernia. La base de la colina está rodeada de vestigios de habitaciones que se creen de origen galo. Al NO. existe un menhir.

VICHEL-NANTEUIL. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cant. de Neuilly-Saint-Front; 170 h.

**VICHEO.** *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep. de Maldonado. Es uno de los cerros de mayor altura de la sierra de las Cañas. || Cerro en el dep. de Maldonado, perteneciente á la cuchilla de José Ignacio. Desde este cerro se domina gran parte del dep. de Rocha y casi todo el S. del de Maldonado.

**VICHÈRES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist., cant. y á 8 kms. SE. de Nogent-le-Rotrou, sit. junto al Ródano, afl. izq. del Huisne (cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine), á 180 m. de altitud, al SO. de una colina que alcanza 285 m., punto culminante del departamento; 680 h. Iglesia de los siglos XIII y XVI, con hermosas vidrieras de esta última época. Fuente petrificada.

**VICHEREY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Vosgos, dist. de Neufchâteau, cant. de Châtenois; 380 h.

**VICHERO.** m. *Pesca.* Se llama así á la red de las almadrabas de buche que se une á la testa de la rabera, formando con ella un ángulo agudo y terminando en el mar. También se le llama vichero al ángulo que forma la legítima con el principio de la rabera en dichas almadrabas.

**VICHFRET.** *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Sant Guim de la Plana.

**VICHICULEN.** *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Valparaíso, dep. de Quillota; 350 h. Está situado al S. de Llaillay. Su nombre procede de *culen,* arbusto indígena *(Psosorlea glutinosa)* y de *vucha,* viejo.

**VICHIGASTA.** *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de La Rioja, dep. de Chilecito; unos 1,000 h. Producción de buenos vinos. Est. del f. c. del Norte, á 35 kms. de Chilecito. Escuelas.

**VICHIME.** *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de Salto, dep. de Guachipas; unos 200 h.

**VICHINCHIJOL.** *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Veracruz, cant. de Ozuluama; pasa por la hacienda de su nombre y es afl. del río Pánuco. || Rancho en el Est. de Veracruz, cant. de Ozuluama, mun. de Pánuco; 40 h. || Ranchería en el Est. de Veracruz, cant. de Ozuluama, mun. de Pánuco; 160 h.

**VICHINGAY.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Apurímac, provincia de Andahuaylas, distrito de Huancarama.

**VICHMANN** (BURKHARD). *Biog.* Historiador ruso, n. en Riga en 1788 y m. en 1822. Aunque estudió al principio medicina, no tardó en abandonarla, y se dedicó á la geografía y á la historia, fijando su residencia en San Petersburgo, donde fué profesor del cuerpo de cadetes y más tarde director de las escuelas de Curlandia. Entre sus obras principales, mencionaremos: *Compendio cronológico de la historia moderna rusa; Cuadro de la monarquía rusa,* y *Colección de obras inéditas relativas á la historia antigua de Rusia.*

**VICHNEV.** *Geog.* V. WISZNIEW.

**VICHO.** m. *Bot.* En Cumaná llaman así á *Talinum revolutum,* de la familia de las portulacáceas, y también á *Iresine aggregata,* de la familia de las amarantáceas. *Vicho menudito* llaman allí á *Telanthera canescens,* de la familia de las amarantáceas.

**VICHOCA.** *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Potosí, prov. de Nor Chichas; unos 700 h.

**VICHOCUNTÍN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cerdedo, parr. de San Esteban de Pedre.

**VICHORE.** *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. de Benguella, conc. de Dombe Grande; 100 h.

**VICHOU.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huari, dist. de Huachis; 190 h.

**VICHT.** *Geog.* Ald. de Alemania, en Prusia, provincia del Rhin, presidencia, círc. y á 13 kms. ESE. de Aquisgrán, en las márgenes del Vicht, brazo derecho originario del Inde, afl. izq. del Roer (cuenca del Mosa); 1,000 h. Industrias varias.

**VICHTE.** *Geog.* Pobl. de la prov. del Flandes Oriental (Bélgica), dist., cant. y á 12 kms. E. de Courtrai; est. del f. c. de Courtrai á Audenarde; 1,500 h. (con el municipio). Encajes, tejidos de algodón y lanas.

**VICHTWANG ó VIECHTWANG.** *Geog.* Pobl. de Austria, prov. de la Alta Austria, círc. de Hausruck, dist. y á 14 kms. E. de Gmunden, junto al Alm, tributario der. del Traun, afl. der. del Danubio, á 501 m. de altura; 1,500 h. (4,000 con el municipio).

**VICHU.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Cuzco, provincia de Calca, dist. de Pisac; 60 h.

**VICHUCA.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Lima, prov. de Huarochiri, dist. de Chorrillos.

**VICHUQUÉN.** *Geog.* Lago de Chile, extenso y pintoresco depósito de agua, sit. en el departamento de su nombre, inmediato al océano Pacífico, cruzado por el paralelo 34° 50′ S. y el meridiano 72° 5′ O. de Greenwich; dista su extremo SE. 6 kms. de la capital del departamento. Se extiende por unos 8 kms. de SE. á NO. con un ancho que varía de menos de 1 km. á algo más de 2, y presenta contornos sinuosos en un circuito de 35 á 36 y una super. de unas 1,500 hectáreas. Su mayor hondura llega á 35 m. y, por término medio, á 16, á corto trecho de sus orillas. Sus aguas son algo salobres y abundan en peces y mariscos y en sus cercanías hay variedad de aves. Rodean sus márgenes pintorescas alturas, pobladas en mucha parte de árboles, de las cuales descienden pequeñas corrientes de agua que se echan al lago, siendo la mayor la de su mismo nombre, que afluye en su extremidad SE. y baja desde la expresada ciudad capital. Des. al extremo NE. por un emisario tortuoso de 6 kms., que des. en el costado N. del puerto del Llico por una boca de 50 m. de ancho. Este emisario, cuyo cauce se abre en mayor anchura al interior, con un fondo de 3 m., aunque obstruído por bancos someros, es susceptible de fácil canalización para hacer la entrada en el lago más corta y cómoda. En 1872 fué también explorado por el ilustrado marino chileno Francisco Vidal Gormaz, y en 1888 por ingenieros encargados por el presidente Balmaceda. || Dep. de la prov. de Curicó; su capital es la ciudad de su nombre. Se extiende junto á la costa del Pacífico, ocupando una super. de 1,989 kms.², con una población de 21,360 habitantes según el censo de 1920. Su territorio consiste en una serranía baja con medias planicies y angostos valles bañados por cortas y escasas corrientes de agua. La principal de éstas es la del riach. de Nilahue, que lo atraviesa casi por su centro de S. á N. Da buenas producciones agrícolas y cría bastante ganado, especialmente menor. El departamento fué creado en la sección occidental del antiguo de Curicó por la Ley del 26 de Agosto de 1865, precisándose sus límites por el Decreto del 2 del mismo mes del año siguiente, que posteriormente se han reducido. || C. en la prov. de Curicó, departamento de su nombre, sit. por los 34° 55′ de lat. S. y 72° 1′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 20 kms. al SE. del puerto de Llico y 75 al O. de la ciudad de Curicó; unos 1,500 h. Tiene iglesia parroquial, escuelas públicas y oficinas de Correo y Telégrafos. Está asentada en la marg. der. del riachuelo de su nombre, que corre de aquí hacia el NO. por un angosto y feraz valle hasta ir á perderse á 6 ó 7 kms. más abajo de ella en el extremo oriental del lago de su misma denominación. Fué primitivamente asiento de un corto caserío de indios de la antigua raza peruana llamada *Lora.* En el último tercio del siglo XIX, ya con mayoría de población blanca, se le constituyó en centro de una

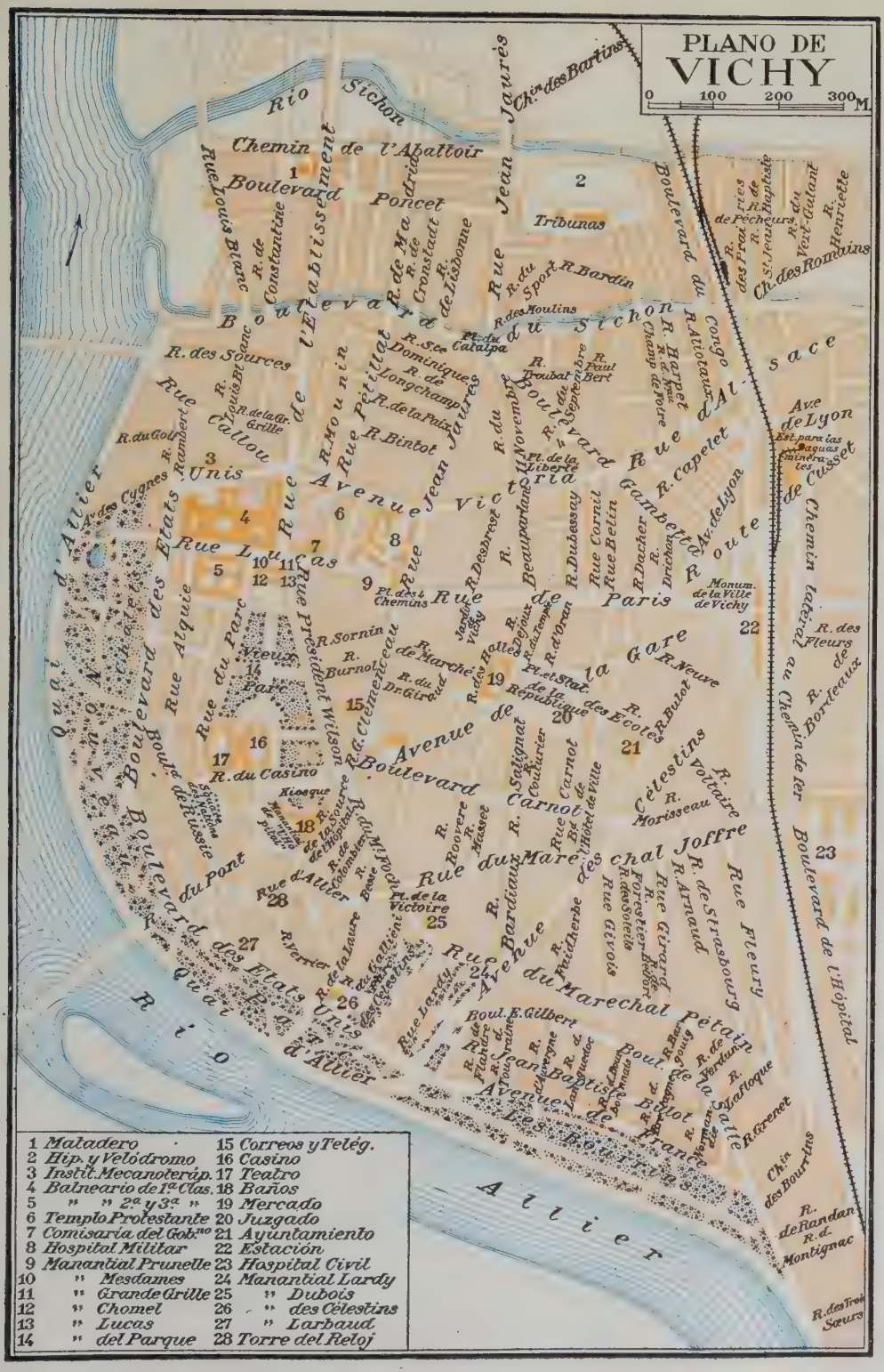
PLANO DE
VICHY
0 100 200 300 M
Rio Sichon
Chemin de l'Abattoir
Boulevard Poncet
Tribunas
Rue Jean Jaurès
Ch.in des Bartins
Boulevard du Sichon
Boulevard de l'Etablissement
Rue de Madrid
Rue de Lisbonne
R. de Constantine
R. Louis Blanc
R. du Sport
R. Bardin
R. des Moulins
R. des Sources
R. Ste Dominiques
R. de Longchamp
R. de la Paix
R. Petitat
R. Mounin
R. Bintot
R. du 4 Septembre
R. Paul Bert
R. Aliotaux
R. Harpet
R. Champ de Mars
Rue de Callou
R. du Golf
R. Rambert
R. Louis Blanc
R. de la Gr. Grille
Avenue Jean Jaurès
Rue de Vichy
Boulevard Gambetta
R. Capelet
Rue de Alsace
Ave de Lyon
Est. para las aguas
Chemin latéral au Cusset
Rue des Etats Unis
Rue Lucas
Rue du Parc
Rue Alquie
Vieux Parc
R. Sornin
R. Burnol
R. du Dr Giraud
R. de Marchès
R. Clémenceau
Rue du Président Wilson
Boulevard de Russie
Quai Marcel Sembat
Quai d'Allier
Rue Beaujeu
R. Dubessay
Rue Cornil
Rue Belin
R. Dacher
R. Drichon
Av. de Lyon
Monum. de la Ville de Vichy
Rue de Paris
Route
R. des Halles
R. d'Oran
Pl. de la Liberté
Pl. des Chemins
Pl. de la Victoire
Pl. de la République
Pl. et stat.
Gare
R. Neuve
R. Bulot
R. des Ecoles
R. des Fleurs
Chemin de fer
Boulevard de l'Hôpital
R. du Casino
Kiosque
Avenue de Boulevard
R. Carnot
R. Saligna Coutarier
R. Voltaire
Célestins
R. Morisseau
Hôtel de Ville
Rue du Maréchal Joffre
R. de Strasbourg
Rue Fleury
R. Girard
R. Arnaud
R. Forestier
R. des Ecoles
R. Fridherbe
R. Givois
Rue Barillaux
Avenue du Maréchal Pétain
Boul. E. Gilbert
Rue Lardy
R. de la Source de l'Hôpital
R. de la Colombière
R. Mirabel
R. Verrier
R. de la Laure
R. du Gal Gallieni
R. de la Source des Célestins
Rue d'Allier
Rio Allier
Avenue des Etats Unis
Avenue de la Gare
Boul. de la Ligne
R. de Verdun
R. de la Vallotique
R. Grenet
R. de Randan
R. d. Montignac
Ch.in des Bourins
R. des Trois Sœurs
R. de Pêcheurs
R. St Jean Baptiste
R. du Vert Galant
R. Henriette
Ch.in des Romains
R. des Prairies
1 Maladero
2 Hip. y Velódromo
3 Instit. Mecanoterap.
4 Balneario de 1ª Clas.
5 " " 2ª y 3ª "
6 Templo Protestante
7 Comisaría del Gob.no
8 Hospital Militar
9 Manantial Prunelle
10 " Mesdames
11 " Grande Grille
12 " Chomel
13 " Lucas
14 " del Parque
15 Correos y Teleg.
16 Casino
17 Teatro
18 Baños
19 Mercado
20 Juzgado
21 Ayuntamiento
22 Estación
23 Hospital Civil
24 Manantial Lardy
25 " Dubois
26 " des Célestins
27 " Larbaud
28 Torre del Reloj

parroquia, establecida entonces dentro de sus términos y que, de la advocación de su iglesia, reedificada hacia el año 1788, comenzó á llamarse San Antonio de Vichuquén. La Ley del 26 de Agosto de 1865 la declaró villa capital del departamento que se creó con su nombre en la nueva prov. de Curicó, y la del 3 de Septiembre de 1868 y Decreto del 1.° de Agosto de 1870 le facilitaron la adquisición de terrenos necesarios para la regularidad de sus calles y el establecimiento de plazas y de edificios públicos, pues desde su principio no se había observado ningún arreglo en este orden por inconvenientes feudatarios. Mejorada posteriormente, por Decreto del 30 de Enero de 1890 se le confirió el título de ciudad. El nombre, como el del lugar, lo suponen algunos derivado de *vucha,* viejo, y de *queme,* casquillo; pero tal vez viene de las voces de los antiguos idiomas del Perú: *vicchu,* la canilla, y *quenco,* recodo de río.

**VICHY** ó VICHY-LES-BAINS. *Geog.* Cant. del depart. del Allier (Francia), en el dist. de La Palisse. Consta de 4 municipios con 20,000 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 260 m. de altura, junto á la rib. der. del Allier, que recibe aquí el Sichon (cuenca del Loire); 17,100 h. Es una ciudad moderna, salvo el pequeño barrio de Vieux-Vichy, construído en una ligera eminencia al SO., á oril. del Allier, y el cual no ha perdido su fisonomía pintoresca. Población elegante y animada, crece rápidamente, construyéndose sin interrupción nuevos parques y paseos. El barrio central se agrupa en torno del parque ó viejo parque, paseo con avenidas bordeadas de árboles, entre las cuales existen parterres de césped y arriates de flores. El

Vichy.—La torre del Reloj

paseo asfaltado del centro es el sitio más frecuentado de VICHY. Paralelas al mismo y en los dos lados exteriores del parque se hallan, al E., la calle del Presidente Wilson, y al O., la calle del Parque, ambas con galerías cubiertas. El extremo N. del parque está ocupado por el *Hall de Sources,* con las cuatro fuentes llamadas *Grande-Grille, Mesdames, Chomel* y *Lucas.* La *Grande-Grille* es la que da la mejor idea de lo que es una fuente

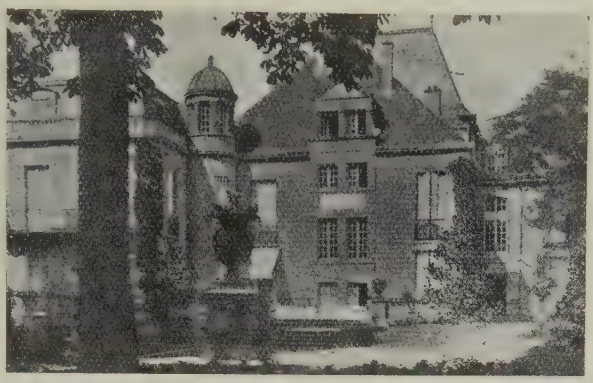

Vichy.—Casa de Madama Sévigné

termal que brota á borbotones de la tierra. En el centro de una pila circular, el agua sale y hierve, fenómeno debido á la presión subterránea y á la gran cantidad de ácido carbónico que tiene en saturación. En las proximidades del *Hall* y en la calle de Lucas ha sido levantado el gran establecimiento balneario de primera clase, cuyas construcciones cubren 10,000 m.² y cuya super. mide 32,000 m.² Frente á este establecimiento se hallan los de segunda y tercera clase. La propia calle de Lucas facilita el acceso á la parte septentrional del nuevo parque, que es el mejor paseo de VICHY. Se extiende á lo largo del Allier, en una long. de 1,800 m. Es un admirable conjunto de jardines á la inglesa, de magnífica vegetación y cuidado con esmero, abundando en el mismo los juegos de agua y esculturas. Al S. del viejo parque existe el casino, cuya construcción primitiva, levantada en 1865, es un bello ejemplar del estilo del segundo Imperio. Los nuevos cuerpos de edificio que le han sido adicionados en los cinco primeros lustros del siglo XX apenas han modificado su carácter. Estatuas de las cuatro estaciones, obra de Carrier-Belleuse, flanquean los pabellones de la fachada que da al parque. La entrada principal del Casino se abre al E. del edificio. Penétrase en el mismo, ya por la parte N., frente al paseo central del parque, ó por la parte O., sit. al extremo de la galería occidental del parque. Esta última conduce á un vestíbulo pavimentado de mosaico, junto al cual y á la der. está el teatro. Éste, que tiene una gradería monumental con tres anchas arcadas con rejas de hierro forjado, obra de Robert, posee una sala conteniendo 1,420 localidades y ricamente decorada. La escena, semejante á la de la Ópera, mide 22 m. de anchura por 15 de fondo, lo que permite la representación de complicados espectáculos. Frente á la entrada y en el vestíbulo hay una amplia galería que comunica por la der. con el *hall* central. Este sirve de paso al salón de gala y al *foyer* del teatro. En los cuatro ángulos existen otros tantos saloncitos de descanso; en el fondo del *hall* central se halla el salón de lectura. Á la izq. del Casino, igualmente al S. del patio, se encuentra el café de la Restauración, notable establecimiento por sus grandes proporciones y por su bella terraza. Otro parque digno de citarse es el del Hospital, espacio en forma de hemiciclo, cuyo centro está ocupado por un quiosco y que tiene sus contornos bordeados por galerías cubiertas con lujosos establecimientos. El ángulo SE. del viejo parque es adyacente á la plaza de Víctor Hugo,

en la que desembocan las dos calles más animadas de Vichy, que son: al SE., la del Mariscal Foch, donde está el pequeño Casino y la cual se prolonga más allá de la plaza de la Victoria hasta la calle del Mariscal Petain,

Vichy. — Vista del establecimiento termal

y al N., la calle de Georges Clemenceau, que llega hasta los Cuatro Caminos (Cuatre-chemins). La calle de Georges Clemenceau deja á la der. la plaza de Chevalier de la Barre, en la que existe la iglesia de San Luis, construída entre 1861 y 1865, en estilo románico, mitad auvernés y mitad borgoñón. Cerca del nuevo parque se encuentra el de *Célestins*, que ocupa el emplazamiento de un convento fundado por el duque Luis II de Borbón y del cual no queda más que una construcción poco importante, habitada por los jardineros. Encierra este parque en su parte S. un bello bosque de naranjos, sit. en la terraza, desde la cual se divisa el valle del Allier, las colinas del Vernet y del Burset y los montes del Forez. Existen aquí los manantiales de los Celestinos, que brotan directamente de un vasto macizo de rocas y son en número de tres: *Vieille Source, Source de la Grotte* y *Nouvelle Source*. Más lejos hay otro parque con el establecimiento termal de Lardy. Citaremos, finalmente, el parque *du Soleil*, de construcción reciente, adornado en su entrada con la estatua del aviador Gilbert (1889-1918), monolito que remata en el Genio de la Aviación y ostenta el busto de Gilbert en bronce, obra de Dubois. En el barrio de Vieux-Vichy, que, como hemos indicado, constituye la parte primitiva de la ciudad, existen la antigua iglesia de Saint-Blaise, construcción del siglo XV, de escaso interés, y la casa de Chastel-Franc, del siglo XVI.

La industria más importante de Vichy consiste en sus aguas, universalmente conocidas (V. Aguas minerales). Derivada de ésta existe la hotelera, contándose, además, algunas fábs. de muebles, dulces, pastas alimenticias y bebidas. El comercio de exportación está sostenido por las aguas y el de importación por artículos de lujo, harinas, aceites, azúcar, volatería, tejidos, etc. Hay en la ciudad varios establecimientos de enseñanza, recreo y beneficencia. El Hospital civil constituye un verdadero modelo y su capilla es de bonito estilo románico. El Hospital militar es capaz para 1,500 enfermos y posee un establecimiento termal completo. Al N. de la ciudad hay un hipódromo donde se celebran concursos hípicos y de ciclismo. También cuenta esta población con un circo taurómaco. Est. en la l. f. de Saint-Germain-des-Fossés á Ambert.

*Historia.* Con el nombre de *Aquae Calidae*, las aguas de Vichy fueron utilizadas por los romanos. La vía de Clermont á Roanne pasaba junto á ellas. Numerosos restos antiguos, construcciones ruinosas, medallas, estatuitas y objetos de cerámica han sido hallados en el suelo de la ciudad actual, cuyo nombre parece derivarse del latín *Vicus Calidus* (burgo termal). En la Edad Media, Vichy fué la sede de un señorío bastante importante que formó parte de los dominios de la casa de Borbón. Á un príncipe de esta casa debiéronse, á fines del siglo XIV, las fortificaciones, de las cuales queda aún una torre en el viejo Vichy. Además, Luis II fundó á principios del siglo XV el convento de Celestinos. Los monjes conocían el valor de las aguas y á ellas acudieron para tratar distintas enfermedades. Después de haber sufrido mucho durante las guerras de religión, Vichy prosperó en el reinado de Enrique IV. Entonces fué instituída, en 1603, la intendencia de las aguas. Durante los siglos XVII y XVIII creció la nombradía de éstas, afirmándose cada vez más. Luis XV dotó el Hospital de un canon sobre la venta de las botellas exportadas. En 1676 y 1677 M^me^ de Sévigné, casi paralítica de manos y piernas, logró su curación en Vichy. En 1785 las tías de Luis XVI, Adelaida y Victoria, pusiéronse también en esta población en tratamiento. En el reinado de Napoleón I fué creado el parque viejo y en 1814 púsose la primera piedra del antiguo establecimiento termal. En 1853 quedó constituída la Compañía á la cual concedía el Estado la explotación de las aguas. La prosperidad de la estación afirmóse años más tarde, á partir de 1861, desde que Napoleón III fué á residir allí breves temporadas. De esta época datan la construcción del Casino y de la iglesia de San Luis, así como el trazado del nuevo plan. Finalmente, después de 1897 se han realizado grandes construcciones en el establecimiento termal, en el Casino y en el ensanche de Vichy.

*Las aguas.* Al grupo hidromineral de Vichy que, sin duda, es el más considerable y variado del mundo, hay que añadir las fuentes del Estado, arrendadas á una Compañía explotadora, y gran número de manantiales pertenecientes á particulares, ó sea á la Sociedad de Aguas Minerales Naturales de Vichy, que brotan en Vichy mismo y en un radio de varios kilómetros, el cual se extiende por una parte hasta Cusset y por la otra hasta Hauterive y Saint-Yorre. Las fuentes principales son las que indicamos á continuación: Fuentes del Estado: *Grande Grille* (Hall des Sources), 41°, 57,000 litros diarios; *Lucas* (Hall des Sources), 28°, 34,000 litros; *Mesdames* (Hall des Sources), 16°, 17,000 litros; *Puits Chomel* (Hall des Sources), 43°, 108,000 litros; *Hospital* (plaza del Hospital), 33°, 49,000 litros; *Célestins* (bulevar de los Estados Unidos), 18°, 203,000 litros; *Parc* (*Vieux-Parc* ó parque viejo), 21°, 3,500 litros, y *Hauterive* (en Hauterive), 14°. Fuentes particulares: *Lardy* (bulevar de los Estados Unidos y calle del Mariscal Petain), 23°; *Larbaud* (bulevar de los Estados Unidos); *Dubois* (calle del Mariscal Petain), 11°; *Dôme* (ruta de Hauterive), 61°; *Fuente intermitente* (en Bellerive); *Sainte-Marie* (en Cusset), y numerosas fuentes en Saint-Yorre (*Larbaud, Reignier, Guerrier, Gracieuse*, etc.) y, además, fuentes en Hauterive.

*Establecimientos termales.* Existen varios, mereciendo reseña especial los de primera, segunda y tercera clase. El de primera clase ocupa, como hemos dicho, una super. total de 32,000 m.² Un gran *hall* central que remata en una cúpula decorada con porcelana y loza y desde donde se asciende hasta el primer piso por medio de ascensores y escaleras monumentales con rampas de hierro forjado y pinturas de Osbert, separan los baños de los hombres de los de las mujeres. El conjunto de servicios comprende: 136 cabinas, de las cuales hay 6 de lujo; 14 grandes duchas con vestuario; 24 duchas-masajes con vestuario y lechos de reposo; 32 duchas ascendentes; 2 duchas con baño y 4 duchas en hamaca; 4 baños de aire caliente y 4 salas

de masaje; 4 baños de vapor; 2 duchas de vapor; una serie de salas para lavados de estómago y vejiga, duchas nasales y auriculares, baños de ácido carbónico, pulverización, inhalaciones de oxígeno y ácido carbónico; 4 baños de luz (calor radiante y luminoso de Dowsing); 2 baños de luz incandescente; 2 grandes piscinas calientes, 3 de frías y 7 piscinas individuales de agua corriente con ducha submarina; un instituto de mecanoterapia completa; un servicio de electroterapia, de radiografía, de radioscopia y radioterapia, y 4 baños de carbono gaseoso. La alimentación de los baños y las duchas está asegurada por 12 bombas que reparten 640,000 litros por hora, 6 calderas y una máquina de vapor de condensación de 60 caballos. Las bombas elevan el agua mineral y el agua dulce en 10 depósitos escalonados en dos torres, conteniendo una el agua fría y la otra la caliente. Los depósitos superiores alimentan las duchas y los inferiores los baños.

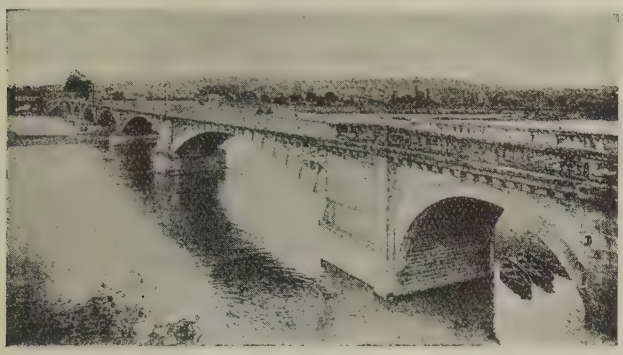

Vichy. — Puente sobre el río Allier

El establecimiento de segunda clase comprende 110 cabinas de baños, 4 grandes duchas, 2 duchas con baños, 4 duchas-masajes, 10 duchas ascendentes, un servicio completo de baños é inhalaciones de ácido carbónico, inhalaciones de oxígeno, 2 baños de aire caliente y una sala para lavados de estómago.

El de tercera clase consta de 64 cabinas de baño, 4 grandes duchas y 4 duchas ascendentes.

*Propiedades y efectos de las aguas.* Las aguas de VICHY, calientes ó frías, son bicarbonatadosódicogaseosas ó bicarbonatadosódicoferruginosogaseosas. El agua es límpida, mas exhala entodas las fuentes un ligero hedor de hidrógeno sulfurado; su gusto es alcalino, poco agradable en las fuentes cálidas y no tan sensible en las frías. En el exterior, empleada en baño, el agua de VICHY produce, por su alcalinidad, el desprendimiento en la epidermis de todas las materias que obstruyen las glándulas sudoríparas é impiden la transpiración de la piel. Á esta primera acción, casi mecánica, se une la excitación producida en la piel por los elementos minerales del agua y el gas que se hallan disueltos. Como resultado de esta doble acción, la circulación es más viva. Tomada interiormente, ó sea en bebida, el agua de VICHY estimula las funciones digestivas y hace la asimilación de los alimentos más factible. Además, tiene como principal resultado limpiar las primeras vías y todo el trayecto gastrointestinal. El bicarbonato de sosa disuelve todas las impurezas grasas que ensucian la mucosa interior y obstruyen el orificio de innumerables pequeños órganos, encargados de segregar unos los jugos del estómago y del intestino y de absorber otros los productos elaborados de la digestión. La mucosa así limpia adquiere una vida más intensa, aun acrecentada por la excitación propia de los elementos minerales del agua de VICHY. Esta sobreactividad se manifiesta, sobre todo, en el estómago por una producción más abundante de jugo gástrico, y en el intestino por una absorción más considerable de los productos elaborados de la digestión y un acrecentamiento notable de la nutrición y de la asimilación. A esta primera acción superficial viene á unirse los efectos de la absorción de los efectos minerales del agua, cuya economía se impregna tan completamente, que todos los líquidos y todas las secreciones, como la sangre, la bilis, el sudor y la orina, experimentan al cabo de varios días una reacción manifiestamente alcalina. Entre las numerosas indicaciones que se hacen de las aguas de VICHY figuran, en primer término, las enfermedades del estómago y, sobre todo, la dispepsia simple y la dispepsia intestinal, así como la disentería crónica de los países cálidos. También están indicadas en las afecciones del hígado, los cólicos hepáticos y las fiebres intermitentes. Están contraindicadas en el cáncer, la tisis pulmonar, las degeneraciones en general, las esclerosis viscerales, las alteraciones de la aorta ó de los demás vasos, etc.

Vichy. — Source Lardy

*Bibliogr.* A. Jolly, *Description des eaux minérales de Vichy* (1676); Claudio Fouet, *Le secret des bains et des eaux de Vichy* (1686); Chomel, *Traité des eaux minérales, bains et douches* (1734); Raulin, *Traité des eaux minérales de Châteldon, de Vichy et de Hauterive* (1778); V. Noyer, *Lettres topographiques et médicales sur Vichy* (1833); H. Lecoq, *Vichy et ses environs* (Clermont, 1836); H. Michel, *Vichy et ses environs* (Moulins, 1839); Beaulieu, *Antiquités de Vichy-les-Bains* (París, 1840); J. M. Chauvet-Cusset, *Antiquités de Vichy-les-Bains* (1851); F. Barthez, *Guide pratique des malades aux eaux de Vichy* (París, 1851); Durand-Fardel, *Lettres médicales sur Vichy* (1859); Daumas, *Les eaux minérales de Vichy* (1863); Lavigerie, *Guide médical aux eaux de Vichy* (1868); L. Nadeau, *Vichy historique* (Vichy, 1869); L. Piesse, *Vichy et ses environs* (París, 1870); Durand de Lunel, *Des indications et contre-indications des eaux de Vichy* (Vichy, 1873); Grellety, *Vichy et ses eaux minérales* (1877); J. F. Gros, *Vichy et ses environs* (Cusset, 1880); A. Mallat, *Histoire contemporaine de Vichy de 1789 à 1889* (Vichy, 1921); Marcelo Monmarché *Guides Bleus. Auvergne et Centre de la France* (París, 1924).

VICHY CATALÁN. *Geog.* V. CALDAS DE MALAVELLA.

**VID.** F. Vigne. — It. Vite. — In. Vine. — A. Weinstock. — P. Vide. — C. Cep. — E. Vinberujo. (Etim. — Del lat. *vitis.*) f. Planta vivaz y trepadora de la familia de las ampelídeas. || ant. *Zool.* Ligamento ó tripa con que está asido el feto á las parias, y que se rompe al tiempo del parto. || *Agr.* V. CERCILLO DE VID. || VID SALVAJE ó SILVESTRE. La no cultivada, que produce las hojas más ásperas y las uvas pequeñas y de sabor agrio.

ARMAR LAS VIDES. fr. *Agr.* Levantarlas, poniéndolas sobre estacas ó árboles, para que no se arrastren por el suelo. || DE BUENA VID PLANTA LA VIÑA, Y DE BUENA MADRE, LA HIJA. ref. que aconseja elegir para esposa á una joven que haya recibido buenos ejemplos de su madre. || DE MALA VID, MAL SARMIENTO. ref. que enseña que no hay mala causa que pueda producir buenos efectos.

VID. *Bot.* Nombre castellano de las plantas del género *Vitis* y algún otro de la familia de las vitáceas.

La vid cultivada y silvestre *(parra brava, labrusca ó parriza europea)* es de la especie *Vitis vinifera.*

La de *hoja de perejil* ó *parra de Chipre* es *V. laciniosa.*

La *silvesre americana* ó *del Canadá* es *V. labrusca.*

La *silvestre de las Antillas, parra cimarrona* ó *ubí de Cuba* es *V. caribaea,* aunque también se llama *ubí* á *Cissus intermedia,* de la misma isla y de la misma familia.

La *parra del Orinoco* ó *bejuco de agua* es *V. tiliaefolia.*

La *vid de la Carolina* es *Ampelopsis bipinnata,* de la misma familia.

El género *Vitis* de Tournefort y enmendado por Planchon comprende plantas de la familia de las vitáceas y subfamilia de las vitoideas, con flores polígamodioicas, pétalos cinco reunidos en caperuza, que cae en la florescencia, estilo muy corto, cónico y engrosado en la base, estigma imperceptible, puntiforme, disco glandular muy patente por bajo del ovario, profundamente festonado, baya bilocular, con 2 á 4 semillas por lo común piriformes, sólo muy rara vez uniformemente oblongas, inflorescencia panoja prolongada, llamada también *tirso,* sin zarcillos ó con ellos, corteza de las ramas viejas en general que se desprende en tiras. Las flores masculinas se parecen á las hermafroditas, pero los estambres son más largos y el ovario abortado. Las hermafroditas tienen cáliz en escudilla, apenas escotado ó ligeramente sinuoso quinquedentado. Los 5 pétalos son valvados en el capullo y soldados en el ápice; los estambres son 5, el ovario con 5 glándulas basilares, los óvulos ascendentes, inversos, la baya pulposa, las semillas muy duras, con 2 fositas en el lado ventral, en el dorso dentro de un surco longitudinal una mancha redonda umbilical. La mayoría son arbustos trepadores con zarcillos opuestos á las hojas, el pedúnculo de la panoja ó tirso los lleva también con frecuencia, pedunculillos contraídos y tiernos. Se incluyen 28 especies muy parecidas, del hemisferio N., frecuentes en los climas subtropicales de Ambos Mundos, sobre todo del Nuevo, pocas más al N. ó al S. distribuídas en las secciones *Euvitis* y *Muscadinia;* la primera con semillas piriformes, muy aguzadas en un extremo, corteza en hebras largas y que se desgarra; incluye los grupos *Labruscae, Labruscoideae, Aestivales, Leucobryae, Cinerascentes, rupestres* y *Cordifolio ripariae.*

El primero tiene zarcillos opuestos á cada hoja, pelos en telaraña, en general de un rojo de zorra, baya y pepitas grandes. Única especie *V. Labrusca* de la América del Norte, con fruta azul, sabrosa y de olor fuerte parecido al de la grosella negra.

*Labruscoideae* no tiene zarcillos contra todas las hojas, los pelos en telaraña rojizos ó grises; fruta grande tienen *V. Coignetiae* del Japón y *V. caudicans* de los Estados meridionales de la América del Norte; con fruta pequeña son *V. lanata* de India y China, *V. pedicellata* del Himalaya, *V. caribaea* de la América tropical y subtropical, llamada en Costa Rica *agrá, V. Thunbergii* de Corea, Japón y Formosa.

Las *Aestivales* no tienen zarcillos contra cada hoja, los pelos son flojos, en guedejas, de un rojo de zorra. *V. aestivalis* y *V. Lincecumii* del S. de la América del Norte.

Las *Leucobryae* se diferencian por su telaraña blanca. *V. californica* y *V. arizonica.*

Las *cinerascentes* tienen ramas angulosas, fruta pequeña, pelos coposos ó en tomento irregular, en general gris. *V. Berlandieri, V. cinerea* y *V. coriacea* del S. de la América del Norte.

Las *rupestres* rara vez trepan, en general son erguidas, con muchas ramas mimbreadas, cilíndricas y rara vez zarcillos desarrollados, pelos sencillos ó á menudo nulos. *V. rupestris* con fruta pequeña y dulce, del S. de la América del Norte.

Las *Cordifolio ripariae* tienen ramas cilíndricas, zarcillos frecuentes, pero no contra cada hoja, pelos sencillos, cortos ó alargados, en telaraña á veces y con frecuencia axilares. *V. flexuosa* muy variable, del Japón y Corea, Archipiélago Indomalayo, India é Indochina; *V. amurensis* del Amur y N. de China; *V. cordifolia* de la América del Norte; *V. riparia* extendida del Canadá á la Florida; *V. rubra* del S. de la América del Norte; *V. vinifera* con la variedad *silvestris* muy extendida por la zona mediterránea hasta el Cáucaso y el S. de Alemania.

La sección *Muscadinia* tiene semillas oblongas, no piriformes, sin punta ó por lo menos es muy insignificante, poco arrugadas de través, corteza adherente, con lentejuelas y que sólo se desgarra en troncos viejos. *V. rotundifolia* de Méjico á Virginia.

*Vitis vinifera* tiene raíz honda, ramosa, gruesa, leñosa; tronco de hasta 1'7 m. de circunferencia, gris pardusco, de madera porosa, tenaz y flexible; las hojas pecioladas, acorazonadopalmeadas, quinquelobuladas, rara vez trilobuladas, desigual y gruesamente aserradas, con estípulas laterales; flores pequeñas, pétalos verdosos, filamentos plegados al principio; florece en Junio. Las ramas ó *sarmientos* llevan 2 hojas basilares y luego hasta 40 más, alternas, con zarcillo cada 2 y una sin él. Los estambres son epipétalos, blancos con polen amarillo, el reverso velloso ó tomentoso, lampiños generalmente al alcanzar su completo desarrollo, los zarcillos suelen ser bifurcados; inflorescencia erguida, olorosa; frutos en racimo colgante, bayas globosas ú ovaladas, cubiertas con una telilla blanca, las de la forma espontánea (var. *sylvestris*) pequeñas y generalmente de color azul obscuro, las de las formas cultivadas más ó menos grandes y de color verde, amarillento, rojizo ó azul negruzco, á veces sin semillas (var. *apyrenas*). En realidad, sólo se ha observado la poligamia en *Vitis vinifera,* de la cual las variedades cultivadas presentan pies femeninos y hermafroditas, y sólo por excepción pies masculinos.

*Vitis sycioides* llaman en Costa Rica *iasú* y la emplean para hacer canastos.

*Historia de la vid.* La vid es uno de los arbustos cultivados con más esmero hace muchísimos siglos; la Biblia nos refiere que Noé gustó el zumo de la uva, y antiguos libros religiosos indios hablan de una bebida sagrada llamada *soma,* según algunos extraída del jugo de las uvas que dedicaban á la divinidad Brahma.

Documentos históricos prueban que las colonias de Etiopía, que tan lejos se extendieron, maravilladas de la excelencia de aquel hermoso fruto, que se daba espontáneamente, lo introdujeron en cuantas tierras sentaban sus reales. Con el nombre de *Karam* lo llevaron á Arabia, desde donde pasó á la India; de su patria descendió á Egipto, y siguiendo la costa del Mediterráneo prosperó en Siria, en la costa Jónica, en Grecia, en las Galias y en España.

(Véase la explicación en el texto)

La existencia de la vid al estado salvaje en Siria, en los bosques de Manzanderam y en el Kurdistán, en las orillas del mar Caspio y del mar Negro, espontánea en el Beluchistán y en las costas septentrionales del mar arábigo, al pie de los Montes Paropamisanus ó en el Cabul parecería indicar su paso de Etiopía á Asia, sin poderse fijar época histórica alguna. Según Plinio, el primero que enseñó á los galos la existencia de la vid, y les reveló las grandes ventajas de su cultivo y de la obtención del mosto, fué un helvecio llamado *Helicón*. Plutarco y Tito Livio dicen, por el contrario, que fué un emigrado toscano el que introdujo en las Galias el mejor vino de Italia. Cicerón cree con más fundamento que al comercio se debe la introducción de la vid en los países septentrionales, opinión que parece confirmada por Varrón, Julio César y Estrabón. Justino asegura, además, que los focios, al fundar los muros de Marsella, enriquecieron su nueva patria con la vid, que cultivaban con aprovechamiento.

Con el pretexto del hambre que asoló el Imperio romano por efecto de la gran sequía del año 92 de la era vulgar, Domiciano mandó arrancar todas las vides del suelo galo y substituirlas por el cultivo del trigo, hasta 282, en que Probo revocó aquel mandato tiránico, extendiéndose entonces el cultivo de la vid por las orillas del Ródano y del Saona, y hasta las del Sena, el Marne, el Mosela, el Escalda y el Rhin.

Los bárbaros del Norte respetaron los plantíos de la vid y aun impusieron penas severísimas contra el que arrancase una planta ó robase fruto; pero las especulaciones del Fisco, con sus abrumadores impuestos sobre el cultivo, motivaron su abandono por no resultar beneficioso.

Las expediciones de los siglos XII y XIII contra las naciones asiáticas importaron á Europa, procedentes de Chipre, Alejandría, Corinto y Palestina, sarmientos de vid de excelente clase, desconocidos en aquella época; estos sarmientos, plantados al pie de los Pirineos, dieron origen á los vinos de Frontiñán, de Lunel, de Rivesaltes y otros.

En la región mediterránea la propagación del cultivo de la vid por los fenicios, los griegos y los romanos es bastante conocida.

*Importancia de su cultivo.* En los estados que siguen es de apreciar la importancia de la superficie dedicada en España al cultivo de la vid, así como la de su producción que se refleja en los datos consignados por el Consejo Agronómico de España recientemente.

*Cálculo aproximado de la producción de uva y mosto en 1926*

| Provincias | Superficie del viñedo — Hectáreas | Producción total de uva en la provincia — Quintales métricos | Producción media de uva por hectárea — Quintales métricos | Uva destinada á la vinificación — Quintales métricos | Mosto producido por 100 kg. de uva — Litros | Producción total de mosto en la provincia — Hectolitros | Producción media de mosto por hectárea — Hectolitros |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Madrid | 48,960 | 618,880 | 12'64 | 607,195 | 54'73 | 332,318 | 6'92 |
| Guadalajara | 8,529 | 48,214 | 5'65 | 48,016 | 48'26 | 23,172 | 2'72 |
| Soria | 2,016 | 60,800 | 30'15 | 58,280 | 50 | 29,140 | 15'08 |
| Cuenca | 69,706 | 506,723 | 7'27 | 496,463 | 62'68 | 311,210 | 4'56 |
| Totales | 129,211 | 1.234,617 | 9'55 | 1.209,954 | 57'51 | 695,840 | 5'49 |
| Zaragoza | 44,669 | 483,978 | 10'83 | 449,660 | 65'42 | 294,180 | 7'08 |
| Huesca | 19,761 | 429,307 | 21'72 | 421,354 | 58'66 | 247,174 | 12'74 |
| Teruel | 12,450 | 196,350 | 15'77 | 196,350 | 54'17 | 106,369 | 8'54 |
| Logroño | 27,900 | 539,785 | 19'34 | 539,785 | 64'34 | 347,320 | 12'45 |
| Totales | 104,780 | 1.649,420 | 15'74 | 1.607,149 | 61'91 | 995,043 | 9'74 |
| Barcelona | 116,090 | 4.610,880 | 39'72 | 4.602,720 | 57'52 | 2.647,319 | 22'85 |
| Tarragona | 81,660 | 3.038,240 | 37'20 | 2.979,840 | 66'63 | 1.985,564 | 24'79 |
| Lérida | 29,334 | 149,682 | 5'10 | 142,732 | 64'05 | 91,425 | 3'27 |
| Gerona | 15,041 | 372,811 | 24'78 | 370,704 | 58'96 | 218,554 | 14'61 |
| Totales | 242,125 | 8.171,613 | 33'75 | 8.095,996 | 61'05 | 4.942,862 | 20'60 |
| Valencia | 82,550 | 752,379 | 9'11 | 702,030 | 54'82 | 384,827 | 4'99 |
| Alicante | 74,162 | 1.524,802 | 20'56 | 1.359,802 | 59'39 | 807,608 | 12'21 |
| Castellón | 17,530 | 288,783 | 16'47 | 251,123 | 65'40 | 164,228 | 10'77 |
| Murcia | 61,678 | 808,857 | 13'11 | 757,357 | 61'40 | 465,050 | 8'04 |
| Totales | 235,920 | 3.374,821 | 14'30 | 3.070,312 | 59'33 | 1.821,713 | 8'48 |
| Granada | 11,073 | 159,557 | 14'41 | 143,998 | 61'03 | 87,883 | 8'79 |
| Jaén | 4,895 | 137,770 | 28'15 | 58,000 | 61'38 | 35,600 | 17'28 |
| Málaga | 30,110 | 753,246 | 25'02 | 183,836 | 56'35 | 103,597 | 14'10 |
| Almería | 6,087 | 241,499 | 39'67 | 15,575 | 44'32 | 6,902 | 6'09 |
| Totales | 52,165 | 1.292,072 | 24'77 | 401,409 | 58'29 | 233,982 | 14'44 |
| Sevilla | 11,510 | 474,540 | 41'23 | 433,465 | 46'15 | 200,071 | 19'03 |
| Cádiz | 10,520 | 373,900 | 35'54 | 344,000 | 64'37 | 221,460 | 22'88 |
| Córdoba | 8,437 | 238,487 | 28'27 | 212,860 | 58'89 | 125,363 | 16'65 |
| Huelva | 13,976 | 468,196 | 33'50 | 461,296 | 52 | 239,873 | 17'42 |
| Totales | 44,443 | 1.555,123 | 34'99 | 1.451,621 | 54'20 | 786,767 | 18'96 |
| Badajoz | 26,565 | 482,287 | 18'16 | 429,487 | 50'83 | 218,301 | 9'23 |
| Cáceres | 8,780 | 109,996 | 12'53 | 106,269 | 49'43 | 52,527 | 6'19 |
| Totales | 35,345 | 592,283 | 16'76 | 535,756 | 50'55 | 270,828 | 8'47 |

| Provincias | Superficie del viñedo — Hectáreas | Producción total de uva en la provincia — Quintales métricos | Producción media de uva por hectárea — Quintales métricos | Uva destinada á la vinificación — Quintales métricos | Mosto producido por 100 kg. de uva — Litros | Producción total de mosto en la provincia — Hectolitros | Producción media de mosto por hectárea — Hectolitros |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ciudad Real | 158,676 | 2.555,244 | 16'10 | 2.548,491 | 67'74 | 1.726,408 | 10'91 |
| Toledo | 78,739 | 803,351 | 10'22 | 793,844 | 53'74 | 426,639 | 5'49 |
| Albacete | 70,025 | 1.548,435 | 22'11 | 1.540,135 | 66'78 | 1.028,581 | 14'76 |
| Totales | 307,440 | 4.907,030 | 15'96 | 4.882,470 | 65'17 | 3.181,628 | 10'40 |
| Valladolid | 34,728 | 447,251 | 12'88 | 415,465 | 69'15 | 287,335 | 8'90 |
| Burgos | 23,500 | 658,700 | 28'03 | 624,340 | 70 | 437,038 | 19'62 |
| Segovia | 8,519 | 63,578 | 7'46 | 62,508 | 44'08 | 27,553 | 3'29 |
| Ávila | 15,058 | 372,350 | 24'72 | 363,470 | 49'07 | 178,355 | 12'13 |
| Palencia | 7,630 | 32,540 | 4'26 | 32,540 | 51'55 | 16,776 | 2'19 |
| Totales | 89,435 | 1.574,419 | 17'60 | 1.498,323 | 63'21 | 947,057 | 11'12 |
| Zamora | 41,260 | 377,700 | 9'15 | 367,440 | 60'53 | 222,418 | 5'54 |
| León | 10,047 | 390,358 | 38'85 | 389,913 | 55'37 | 215,910 | 21'51 |
| Salamanca | 10,885 | 89,140 | 8'19 | 82,815 | 57'61 | 47,711 | 4'72 |
| Totales | 62,192 | 857,198 | 13'78 | 840,168 | 57'85 | 486,039 | 7'97 |
| Coruña | 867 | 48,107 | 55'49 | 47,007 | 51'07 | 24,008 | 28'34 |
| Lugo | 4,800 | 282,720 | 58'90 | 280,720 | 61 | 171,239 | 35'93 |
| Orense | 17,030 | 796,000. | 46'74 | 796,000 | 44'89 | 357,391 | 20'98 |
| Pontevedra | 8,200 | 459,400 | 56'02 | 459,400 | 62'82 | 288,590 | 35'19 |
| Totales | 30,897 | 1.586,227 | 51'34 | 1.583,127 | 53'14 | 841,288 | 27'28 |
| Oviedo | 1,910 | 124,220 | 65'03 | 124,220 | 50'79 | 63,096 | 33'03 |
| Santander | 126 | 2,494 | 19'80 | 2,494 | 61 | 1,521 | 12'07 |
| Totales | 2,036 | 126,714 | 62'24 | 126,714 | 50'99 | 64,617 | 31'73 |
| Álava | 4,590 | 37,867 | 8'25 | 37,620 | 73'91 | 27,805 | 6'10 |
| Guipúzcoa | 35 | 1,225 | 35 | 1,225 | 65 | 796 | 22'75 |
| Vizcaya | 616 | 14,790 | 24'01 | 13,604 | 59'09 | 8,039 | 14'19 |
| Navarra | 25,747 | 425,751 | 16'54 | 407,601 | 64'01 | 260,905 | 10'59 |
| Totales | 30,988 | 479,633 | 15'48 | 460,050 | 64'68 | 297,545 | 10'01 |
| Palma de Mallorca | 8,630 | 213,700 | 24'76 | 208,900 | 69'08 | 144,317 | 17'10 |
| Totales | 8,630 | 213,700 | 24'76 | 208,900 | 69'08 | 144,317 | 17'10 |
| Sta. Cruz de Tenerife | 3,750 | 67,750 | 18'07 | 59,500 | 61'09 | 36,350 | 11'04 |
| Las Palmas | 2,145 | 18,975 | 8'85 | 16,500 | 46'80 | 7,722 | 4'15 |
| Totales | 5,895 | 86,725 | 14'71 | 76,000 | 57'99 | 44,072 | 8'53 |
| Totales generales | 1.381,502 | 27.701,595 | 20'05 | 26.047,949 | 60'48 | 15.753,538 | 12'13 |

Además, la industria vinícola da vida á otras importantes, como la de la obtención del alcohol puro y de la brisa, del vinagre, heces, tártaros y otros productos. También á expensas de la misma industria y como complemento de ella vive la de la tonelería, que ocupa gran número de obreros todo el año, y la fabricación de licores españoles constituye un ramo muy importante de la exportación.

*Zona vegetativa de la vid.* La vid necesita para su crecimiento y desarrollo una cantidad de calor comprendida entre 2,500 y 2,600°, con una temperatura media anual de 25°, media estival de 19 y primaveral de 16. Todos los países comprendidos entre los 35 y 50° de lat. N. disfrutan de esas temperaturas, siendo los mejores territorios los situados en el paralelo 40° de latitud septentrional, que tienen suelo arcilloso y arenisco como España, Sicilia y buena parte de Italia, Grecia, Armenia, Turquía, China, Japón y los Estados Unidos.

Los cuidados esmerados de cultivo que se prestan á la vid en muchos sitios hace que veamos vegetar la vid en inmejorables condiciones fuera del área natural de su cultivo en algunas regiones como en Persia, á los 29° de lat.; en Canarias, á los 28°; en Mindanao, á los 13°; en California, á los 23°; en Australia, á los 34°, y al S. del Perú, Uruguay, Chile y República Argentina, en algunas de aquellas comprendidas entre 8 y 25° de lat. meridional.

*Variedades de vid.* Son numerosas, unas producto de la reproducción y otras de la hibridación, habiendo sido estudiadas y clasificadas por Simón Rojas Clemente las existentes en Andalucía; por Manuel Martorell, las de Cataluña, y por Ravaz, las de procedencia americana.

En las provincias de España se cultivan las siguientes:

*Álava.* Moscatel, tempranilla y graciano.

*Albacete.* Marisancho, Valencia, rojal, pardilla, valdepeñera-jenciber y moscatel.

*Alicante. Blanquet*, Jaén, *tortosí*, moscatel blanco y negro, *valencí*, lairén, planta, garnacha, tintorera, rojal, Moravia, *forcalld*, *grumer*, torrentes y albejera.

*Almería.* Molinera, rojal, albilla, Ohanes, Jaén, Pedro Jiménez y tinta.

*Estado comparativo de la producción de uva y mosto en el último quinquenio*

| Regiones | 1922 | | 1923 | | 1924 | | 1925 | | 1926 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Producción total de uva — Qts. métricos | Producción total de mosto — Hectolitros | Producción total de uva — Qts. métricos | Producción total de mosto — Hectolitros | Producción total de uva — Qts. métricos | Producción total de mosto — Hectolitros | Producción total de uva — Qts. métricos | Producción total de mosto — Hectolitros | Producción total de uva — Qts. métricos | Producción total de mosto — Hectolitros |
| 1.ª Central | 2.885.953 | 1.264.477 | 2.153.653 | 1.140.518 | 3.023.695 | 1.651.944 | 2.686.895 | 1.631.906 | 1.234.617 | 695.840 |
| 2.ª Aragón y Rioja | 3.317.123 | 2.106.668 | 2.948.798 | 1.837.424 | 3.263.659 | 2.057.904 | 2.998.798 | 1.831.472 | 1.649.420 | 995.043 |
| 3.ª Cataluña | 18.452.195 | 9.591.548 | 11.507.607 | 7.273.385 | 7.884.535 | 4.493.693 | 12.149.861 | 7.965.968 | 8.171.618 | 4.942.862 |
| 4.ª Levante | 4.536.515 | 2.482.122 | 3.771.860 | 2.096.634 | 4.105.775 | 2.264.425 | 4.797.699 | 2.836.136 | 3.374.821 | 1.821.713 |
| 5.ª Andalucía Oriental | 1.144.437 | 289.709 | 1.082.068 | 196.739 | 1.806.866 | 338.814 | 1.919.516 | 366.274 | 1.292.072 | 233.982 |
| 6.ª Andalucía Occidental | 1.436.617 | 698.166 | 1.469.434 | 780.562 | 1.287.825 | 701.204 | 1.476.629 | 816.961 | 1.556.123 | 786.767 |
| 7.ª Extremadura | 641.661 | 277.487 | 996.327 | 478.260 | 968.811 | 440.633 | 824.648 | 368.871 | 592.283 | 270.828 |
| 8.ª La Mancha | 6.052.171 | 3.843.196 | 6.616.685 | 4.187.980 | 7.932.722 | 5.195.042 | 9.733.458 | 6.464.244 | 4.907.130 | 3.181.628 |
| 9.ª Castilla la Vieja | 2.658.700 | 1.679.290 | 1.710.392 | 1.055.616 | 2.087.080 | 1.285.375 | 1.971.727 | 1.212.607 | 1.574.419 | 947.057 |
| 10.ª Leonesa | 1.898.097 | 1.151.868 | 1.694.871 | 1.010.243 | 1.776.824 | 1.067.365 | 1.947.646 | 1.170.210 | 857.198 | 486.039 |
| 11.ª Galicia | 2.249.096 | 1.894.692 | 2.057.666 | 1.197.801 | 1.850.221 | 1.025.416 | 1.888.727 | 1.051.433 | 1.586.227 | 841.228 |
| 12.ª Cantábrica | 174.862 | 90.812 | 170.894 | 89.494 | 172.310 | 89.633 | 128.262 | 67.843 | 120.714 | 64.617 |
| 13.ª Cantabropirenaica | 919.860 | 592.677 | 683.345 | 438.531 | 1.305.237 | 872.788 | 990.788 | 665.743 | 479.683 | 297.645 |
| 14.ª Baleares | 241.760 | 157.454 | 265.654 | 170.999 | 277.652 | 176.543 | 410.470 | 278.849 | 213.700 | 144.317 |
| 15.ª Canarias | 104.532 | 52.462 | 212.375 | 129.594 | 109.115 | 64.385 | 140.560 | 83.590 | 86.725 | 44.072 |
| Totales | 41.504.378 | 25.671.868 | 73.329.542 | 22.078.260 | 37.710.797 | 21.744.664 | 44.074.584 | 26.697.592 | 27.701.595 | 15.753.538 |

*Porcentajes para la clasificación de la cosecha vitícola de 1926*

| Conceptos | Tanto por ciento de 1926 en comparación | |
|---|---|---|
| | Con la de 1925 — Promedio = 100 | Con el promedio del quinquenio del 1921-25 — Promedio = 100 |
| Superficie total del viñedo en producción. | 102'11 | 102'99 |
| Producción total de uva | 62'85 | 71'43 |
| Producción media de uva por hectárea... | 61'56 | 69'35 |
| Producción total de mosto..... | 59'01 | 68'26 |
| Producción media de mosto por hectárea (1) | 58'20 | 66'76 |

(1) Se refiere exclusivamente á la superficie que corresponde á la producción de uva destinada á la vinificación.

*Avila.* Tinta, albilla, Jaén, blancona, alarije, verdeja, perruna y tinto aragonés.

*Badajoz.* Lairén, Pedro Jiménez, temprana, mantua, Jaén, albilla, moscatel, torrontés, morisca, tintilla y fray-gusano.

*Baleares. Calop-giró*, panzal, *gargallosa, valentblanch, giró, fogouen*, malvasía y moscatel.

*Barcelona.* Moscatel, *pansa* valenciana, *xaretlo, picapoll, trobat*, macabeo, *fumoll, terrasench* y garnacha.

*Burgos.* Tempranilla, garnacha, tintilla, perruna, negra, botón de gallo, moscatel y graciano.

*Cáceres.* Aragonés, palomina, alarije, Jaén, Pedro Jiménez y tintilla.

*Cádiz.* Beba, albilla, moscatel, listán, perruna, mantua, loca, palomina, Pedro Jiménez, mollar negro y tintilla.

*Canarias.* Moscatel, malvasía, listán, Pedro Jiménez, *verdello*, Jaén, tinta, vigiriega y malvasía.

*Castellón.* Planta nueva, *vermell*, moscatel, macabeo, *monastrell*, tintorera y garnacha.

*Ciudad Real.* Lairén, cencibel, Jaén y tinta gorda.

*Córdoba.* Pedro Jiménez, lairén, Jaén, mollar y piñuela.

*Coruña.* Cachito, *cereichadura, albariño*, torrontés y *verduello.*

*Cuenca.* Moscatel valdepeñera, marisancho, pardilla, Jaén, jarcibera, Moravia, boval y Valdepeñas.

*Gerona.* Moscatel, *picapoll, pansa, monastrell, barcelony, boal* y *xaretlo.*

*Granada.* Mantua, jerezana, perruna, Jaén, jami, albilla, Pedro Jiménez, moscatel blanco, *valenci*, moscatel gordo, torrontés, romé, gordal, tinta, *humaire* valenciano y negra.

*Guadalajara.* Albillo, moscatel, Jaén, tinta y torrontés.

*Guipúzcoa. Ondarribibeltza, zuriya* y albilla.

*Huelva.* Beba, mantua, garrida, perruna y tintilla.

*Huesca.* Salceño, parrel, moscatel, rojal, Miguel Arcos, pansera, *gregne*, alcañón, garnacha, *ribote, moristel*, parraleta y *bonagastro.*

*Jaén.* Palomina, torrontés, Jaén blanco y negro, moscatel, Almuñécar, lairén, albilla, perruna y corazón de cabrito.

*León.* Jerez, verdeja, pajarete, Mencía y perdiz.

*Lérida. Trobat, pansé, izaga*, moscatel, *bromet, salsench*, malvasía, macabeo, garnacha, *neral* y *vidamone.*

*Logroño.* Torrontés, moscatel, calagreño, malvasía, tempranilla, garnacha, mazuela y graciano.

*Lugo.* Albán real, *mulariña*, albilla, *freigerido*, corazón de cabrito, *godello, rabo de ovella*, moscatel, Jaén, *mouratón*, tinto aragonés y garnacha.

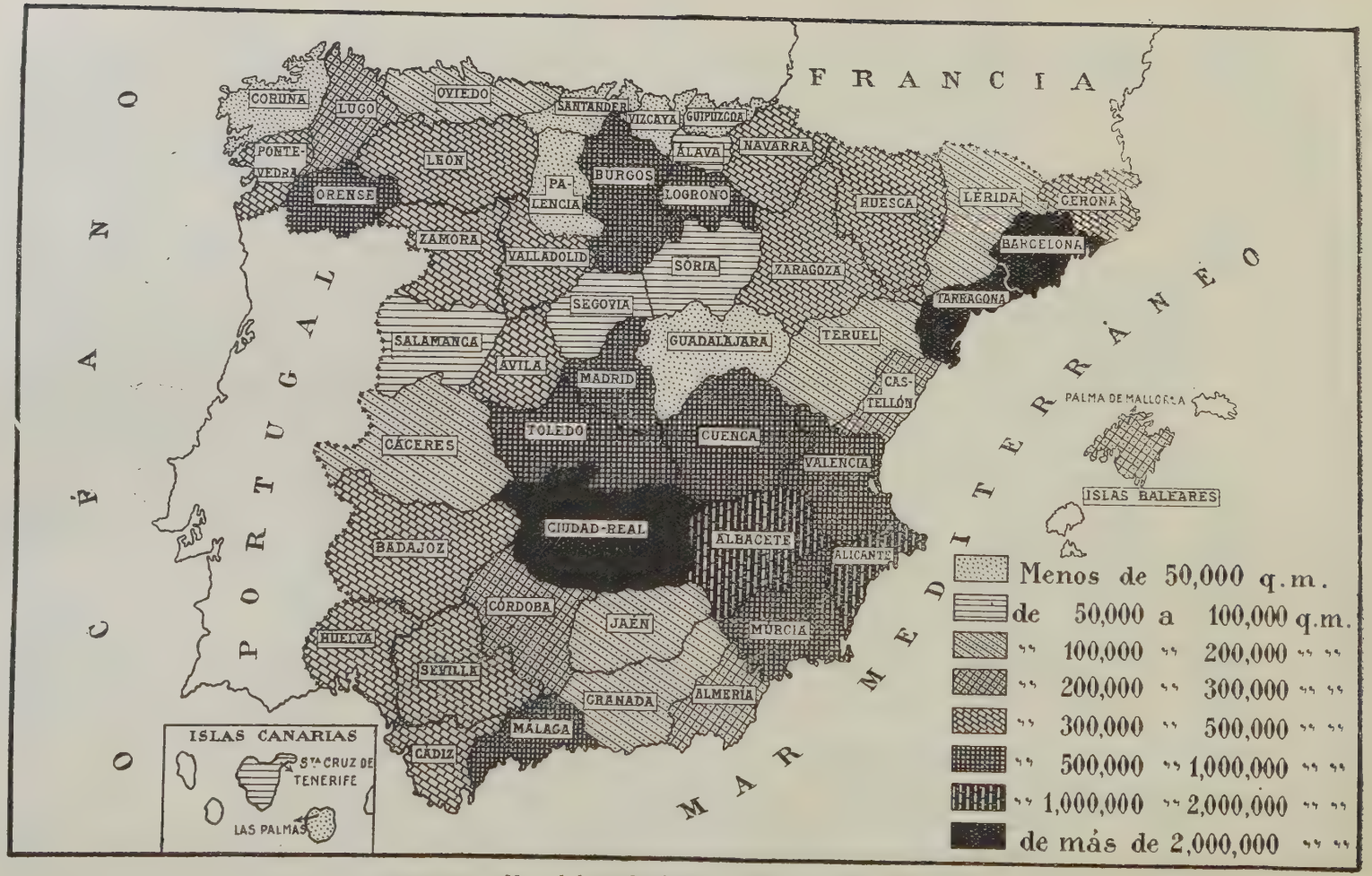


Mapa de la producción de la vid en España

*Madrid.* Blanca, albilla, moscatel, Jaén, Pedro Jiménez, parra de Loja, mantua, vigiriega y romé.

*Murcia. Valencí*, mafaz, listán ó *hanez*, *trichón*, malvasía, moscatel, angorque, colgadella, uva de pasa, *valencí* real, meseguera, habén, Jaén, rubial, *morrastrell*, casca, reino y garnacha.

*Navarra.* Rojal, granadina, tempranilla, moscatel, garnacha, anabés, bernés, mazuela y Miguel de Arcos.

*Orense. Verdello*, *naparo*, Jaén, *teixadura*, *estela-diña*, moscatel y torrontés.

*Oviedo.* Moscatel, verdeja y albarín.

*Palencia.* Mollar, tinto aragonés y albilla castellana.

*Pontevedra.* Caiño, blanca, *albariño*, *loureiro*, *espardeiro*, *teixadura*, Alicante, tinta, *jania* é *illañ*.

*Salamanca.* Albilla, verdeja, malvasía, mollar, torrontés, verdaguda, tinta, rufete y bruñal.

*Santander. Nerruca*, alba, blanco francés y todas.

*Segovia.* Albilla, blanca aragonesa, albarrosa, navera, verdeja, rojiza castellana, garnacha y castellana blanca y negra.

*Sevilla.* Mollar, Almuñécar, moscatel, mantua, listán, gabrieles, Don Bueno, Pedro Jiménez, garrida, Jaén, palomina, hebén, mantua de Pilas, perruna y Alicante.

*Soria.* Moscatel, colgadera, verdeja, tinta fina, quiebratinajas, Moravia, arandeña y garnacha.

*Tarragona.* Cariñena, garnacha, *cartucha*, *picapoll*, moscatel y macabeo.

*Teruel.* Negrilla, garnacha, Miguel Arcos, boval y moscatel.

*Toledo.* Tinta de Valdepeñas, garnacha, moscatel, menuda, albilla y lairén.

*Valencia. Grumer*, *rochet*, moscatel, planta, *valencí*, *palop*, Corinto, Jijona, planta fina, Jaén, meseguera, *esclafa charres*, *vidriel*, malvasía, *planta nova*, *gos*, *ros*, boval, garnacha, tintorera, *verema*, *parallós*, *monastrell*, morenilla, *pampolat*, Moravia y *forcallá*.

*Valladolid.* Albilla, verdeja y tinta del toro.

*Vizcaya.* Se cultivan las mismas variedades que en Navarra.

*Zaragoza. Vinna*, Valencia, Miguel Arcos, moscatel, garnacha, macabeo, malvasía, boval, tinta, mazuela monastel, moscatel, vidao y parrel.

*Vides de uvas blancas.* Albilla, Almuñécar, albar blanca, blanqueta, castellana, forcallada, *gregne*, hebén, jatava ó Jaén blanco, lanje, malvasía, mantua, moscatel, palomina blanca, teta de vaca, *tir* ó tiro, torrontés y de África.

*Vides de uvas tintas.* Aragonés, barbés, botón de gallo, castellana, *herrialx*, mazuela, tempranilla y tortozón.

*Vides de uvas negras.* Galeta, Granada, hebén negra ó palomina, mollar, negrilla y verema.

*Vides de uvas encarnadas. Cloquet*, ferrandella, garnacha, listán, *monastrell*, *pápol rodal* ó pampolera, planta de la reina y rojal ó royal.

De las variedades enumeradas se dedican á la exportación la *calop*, albilla, moscatel, planta, beba, parra de Loja y Valencia real. Para la elaboración de pasa, la pansera, Pedro Jiménez, moscatel negro y palomina, destinándose también para el consumo en verde y elaboración de vino, así como las restantes variedades mencionadas.

*Vides americanas.* Estas vides fueron clasificadas en el Congreso Nacional de Lausana en las categorías siguientes: *Vitis vulpina*, llamada más comúnmente rotundifolia; *V. estivalis*, llamada también *uva de verano*; *V. Cordifolia* ó *Riparia*, y *V. Labrusca*, figurando, además, las variedades procedentes de las hibridaciones entre las costas del país y las europeas, que son:

1.ª *Vides indemnes*, á lo menos por las raíces, en las que no se encuentran insectos en los órganos subterráneos, aunque se encuentran alguna vez agallas en sus hojas, son las vides llamadas en América *Scuppernong* y otras, todas pertenecientes á la *V. rotundifolia.*

2.ª *Vides resistentes*, que dan fruto con regularidad y no muestran señal alguna de enfermedad, aun teniendo el parásito en sus raíces. Corresponden unas á la especie *V. Aestivalis*, como las llamadas *Jacques*, *Herbemont*, *Cuningham*, *Rulander*, etc.; otras á la *Vitis Cordifolia*, como la llamada *V. Solonis* y las variedades *Taylor*, *Clinton*, *Franklin*, *Elvira*, etc.; y otras á la *V. Labrusca*, como la *York-Madeira.*

3.ª *Medio resistentes*, como el *Hardford's prolific*, el *Concard* y la mayor parte de las variedades pertenecientes á la especie *V. Labrusca.*

4.ª *Poco resistentes*, aunque siempre más que las vides cultivadas en el viejo Continente, como son las variedades *Isabella*, *Catawa* y otras de la *V. Labrusca.*

No sólo se ha tenido en cuenta la resistencia de la vid al insecto, sino su aptitud para prosperar en cada clase de terreno: variedades resistentes no viven en terrenos de buena calidad ó mueren al cabo de poco tiempo. En los suelos donde predomina el elemento ferruginoso prospera el cultivo de las vides americanas, pero en los demás el éxito de las plantaciones depende de la naturaleza específica de la planta.

Los experimentos llevados á cabo para apreciar las condiciones de resistencia á la filoxera, demostraron: 1.° que el *Scuppernong* y demás variedades del *V. rotundifolia* son completamente indemnes, pero no admiten ningún injerto por tener la madera compacta y dura; 2.° que de la especie *V. Cordifolia*, la variedad *Clinton* resiste mal la sequía y los grandes calores, necesitando tierra fresca para prosperar. La variedad *Taylor* es aún más débil y la *Elvira* es fértil, vigorosa, rústica y de propagación fácil. Estas variedades y la *V. Solonis* se han clasificado como resistentes, y con ellas utilizándolas como patrones y teniendo en cuenta las condiciones especiales de cada una, pueden substituirse las plantas de los viñedos atacados, y 3.° la *York-Madeira* sólo podrá servir como patrón para injertar las variedades del país sobre sus pies, que son resistentes. La especie *V. Aestivalis* es la mejor y más útil, debiendo recomendarse especialmente para los países meridionales.

*Variedades importantes cultivadas de vides americanas*

*Chasselas doré (Abelone, Lourdat, Marnen, Velais blanc).* Tiene muchas subvariedades, que se distinguen unas de otras por el seno de las hojas, el tamaño de los dientes y el color más ó menos obscuro. El *Ch. doré* tiene las hojas tiernas de un color pardo claro dorado, muy brillante. Las subvariedades más importantes son el *Ch. coulard*, que es una degeneración por corrimiento de la variedad, *Ch. doré*, *Ch. Courtiller*, *Ch. Rousard*, *Ch. violet* y *Ch. rose* de Falloux.

*Pinot noir* (*Bourguignon noir*, *Lavaguin*, *Plant doré*, *Morillon noir*, *Petit noir*, etc.). Ofrece distintas variedades originadas por la diversa intensidad colorante de sus uvas, siendo las de mayor color las del *Pinat Teinturier.* El *P. noir* necesita un portainjerto muy resistente á la caliza. Resiste la antracnosis y la podredumbre. Las variedades más conocidas son el *P. blanc*, *P. rose*, *P. violet*, *P. tête nègre*, *P. noir* precoz y *P. teinturier* con sus subvariedades, *P. Aigret*, *Liebault* y *Roneveg*, *Gibundot-Double-Maltais.*

*Black Alicante.* De origen probablemente español, ha sido vulgarizado como uva de mesa, por su fertilidad y excelentes condiciones de conservación. Es de maduración tardía y no debe ser cosechada hasta que adquieran los granos el color negro característico. Se cultivan en regiones templadas, con buena exposición.

*Mourvedre (Negro ó tintillo de Luxar).* De origen español, si bien se cultiva en la Provenza Francesa desde muy antiguo. Es parecida al *Mouratell* y algunos afirman que deriva el uno del otro.

*Cabernet (Saurignon, Vidure, Petit Bouschet).* Se cultiva en Francia de muy antiguo y es muy parecido al verdadero *Savignon*. Es de las vides más estimadas de uva tinta. Se cultiva en el Medoc y existen dos variedades bien características: *Cabernet pane* y *Carmenerc.*

*Aramon (Plant riche, Babalaire, Ugni noir, Gros Bouteillon* y *Sac de vi).* Es la vid más importante de la región meridional francesa. La producción media está calculada en 100 hectolitros por hectárea en los buenos suelos. Da vino de buen color; vinificado en blanco produce mejores calidades. Su fruto es muy voluminoso, pudiendo contarse cuatro y cinco racimos en un mismo sarmiento. Los granos son grandes, en ocasiones como pequeñas ciruelas, de color negro, si los toca bien el sol, ó si no rojizos. Existen las variedades *Aramón negro* y *Aramón gris.*

*Petit Bouschet (Aramon teinturier* y *Bouschet).* Es el primero de una larga serie de híbridos creados por L. Bouschet en el Hérault en 1829, entre el *Teinturier* y el *Aramon*. Este primer híbrido ha servido después como elemento para hibridaciones sucesivas recomendadas por la gran intensidad de color del jugo del fruto. En viticultura se consideran importantes los híbridos *Petit Bouschet, Mourrastel de grano grueso, Grand noir de la Calmette, Alicant Henri Bouschet, Aspirant Bouschet, Terret* y *Alicant Bouschet.* Este último procede de *Garnacha* y *Petit Bouschet,* siendo el jugo de sus frutos cinco ó seis veces más colorante que el *Aramon* y dos ó tres más que el *Petit Bouschet.* En los vinos frescos su color es muy vivo.

*Clairette (Cl. Blanche, Petite Clairette, Blanquelte, Plan du pais* y *Malvoisie).* Se encuentran á veces en estado salvaje en la región mediterránea. Ha originado diversas variedades, como la *Blanche,* la *Rousse* y la *Picotte.* En las regiones meridionales da frutos de granos de mayor tamaño. Es vigorosa y muy rústica y, por tanto, va bien en terrenos pobres, margosos, fuertes y pedregosos, perjudicándola los suelos húmedos. La sombra de los árboles la perjudica menos que á otras variedades. Produce los celebrados vinos de su nombre. Mezclado el fruto con el de variedades de color, produce los acreditados tintos de Provenza. Se aprovecha el fruto para uva de mesa y se conserva fácilmente por algún tiempo.

*Terrets (T. noir, T. gris* y *T. bourret).* Son variedades típicas de la región meridional y las que más propiamente pueden llamarse *plantas del país.* Existen dos variedades principales: el *T. noir* y el *T. blanc.*

*Bourrisquon (Romanet, Espar,* etc.). Las primeras yemas son muy fértiles, siendo conveniente, por tanto, podar corto. La producción es grande y duradera. La perjudican algo los fríos tardíos. El fruto es de color rojo violeta, no muy obscuro.

*Híbridos.* El cruzamiento natural ó practicado por la mano del hombre, entre la mayor parte de las especies que preceden, ha producido una infinidad de híbridos, con los que se propone el agricultor unas veces asegurar el desarrollo y buena fructificación de las vides delicadas cuidando ó dirigiendo la fecundación; otras, y son las más, buscando nuevos híbridos, ó sea nuevos individuos producidos por el cruzamiento de variedades distintas, con objeto de alcanzar alguno de los propósitos siguientes:

*Mejorar las variedades de V. vinifera ó europea* que reúnan mejores condiciones de lozanía y rusticidad, mayor producto, de mejor aspecto, rareza, tamaño, color ó con cualidades especiales para la vinificación.

*Obtener nuevos portainjertos* que se distingan por su afinidad para la *V. vinifera, adaptación* al suelo, *resistencia* á la filoxera y facilidad de arraigamiento.

*Obtener nuevos productores directos,* que, sin necesidad de ser injertados ofrecieran suficiente resistencia á la filoxera y al mismo tiempo dieran fruto de buenas condiciones para poder ser utilizados para la vinificación.

*Manera de efectuar las hibridaciones.* Elegidos los pies que han de sostener las flores utilizadas por sus órganos masculinos, unas, y por los femeninos, otras, se observa que aquéllas estén abiertas.

Cuando las flores de un pie femenino no están todavía abiertas, se busca entre ellas los racimos más hermosos y se cortan de manera que en cada uno de ellos queden á lo más de 20 á 30 flores. Con unas pinzas se separa el capuchón de cada una y luego se cortan cuidadosamente todos los estambres. Además, con una lente de aumento se inspecciona si sobre los órganos femeninos ha quedado alguna cantidad de polen procedente de los estambres suprimidos. Por otro lado, se procura que las flores destinadas á órgano masculino estén ya abiertas antes del momento adelantando la vegetación si fuere preciso. Se cortan y se sacuden encima de las flores hembras para que el polen desprendido las fecunde. Puede hacerse también provisión de polen y repartirlo mediante pequeños fuelles. Para ello, en las horas más calurosas del día, se sacuden los sarmientos cargados de racimos en floración, después de haber colocado en el suelo un papel limpio y fuerte para recoger el polen que se desprende mezclado con algunos residuos vegetales, de los cuales se separa empleando un tamiz de malla muy fina. Se coloca luego el polen sobre papel-filtro, para desecarlo á la sombra, y queda dispuesto para conservarlo hasta el tiempo de su empleo y aun de un año para otro, si se tiene en una habitación seca y fresca. Para averiguar si el polen está todavía vivo, se colocan algunos granos en contacto con una gota de agua, en la cual deben germinar antes de veinticuatro horas.

Los racimos fecundados se envuelven durante quince días en una especie de saco de gasa que se mantieñe ahuecado á favor de un armazón de alambre, con objeto de que el polen de otras procedencias no bastardee la fecundación. Una vez madura la uva, se envuelve de nuevo para protegerla de las acometidas de los pájaros, hasta que, alcanzada la completa madurez, los granos son recogidos y extraídas las semillas, que en seguida son estratificadas. Llegada la primavera, se siembran las pepitas, y las plantas que producen se someten á una rigurosa y detenida selección, seguida de un cuidadoso estudio de las propiedades que pueden hacerlos ó no recomendables.

Á veces la fecundación artificial se reduce á intercalar entre las vides propensas al corrimiento (aborto frecuente) otras vides que produzcan polen muy prolífico y abundante y cuya época de floración coincida con la de aquellas cuya fecundación se desea asegurar.

Se ha observado que la fecundación artificial es más intensa que la natural sin la intervención del viticultor, pues da semillas de mayor tamaño y granos de una perfecta y hermosa madurez, fenómenos observados cuanto más lejano es el parentesco de las flores. Asimismo se ha comprobado la buena influencia del azufrado en la fecundación de las flores, debido no á la acción química ó física que el azufre pudiera crear en la atmósfera que rodea la flor, sino á la acción puramente mecánica que ocasiona un completo desprendimiento de los capuchones florales y el subsiguiente arrastre de polen, que, llegando en gran cantidad á los estigmas, asegura la fecundación.

*Cualidades observadas en los híbridos.* Los híbridos presentan caracteres intermedios á los de sus padres, sin afirmar que los adquieran en toda su integridad. Tales caracteres no se fusionan, sino que se yuxtaponen hasta el infinito, en términos que en el examen histológico de un híbrido pueden encontrarse, sin regularidad alguna, unos tejidos idénticos á los del padre y otros á los de la madre. En toda hibridación existen caracteres que sobresalen y se llaman *dominantes,* y otros que quedan en lugar secundario y se llaman *dominados,* llegando á veces hasta á eliminarse com-

pletamente algunos de ellos. Se observa con cierta regularidad que, al cruzar dos plantas de distinta especie, los híbridos obtenidos son más vigorosos, más rústicos y más fértiles que el padre ó madre que han intervenido en el cruzamiento. Se afirma asimismo que los híbridos se parecen al padre por su fruto y á la madre por su tronco.

*Nomenclatura de los híbridos* (V. página siguiente). Los híbridos que resultan del cruzamiento de dos vides se llaman *binarios*. Los de esta clase cuya progenitura se ignora por haberse obtenido naturalmente al azar, se designan por el nombre de las dos vides, escritos sin orden fijo y separados por el signo —. Por ejemplo, *Riparia — Rupestris*. Cuando el híbrido es artificial, como se conoce cuál es la variedad que ha servido de padre y cuál de madre, se nombra la última en primer lugar, separando los dos nombres con el signo ×. Por ejemplo: *Riparia* × *Rupestris* significa que la *Riparia* es la madre y el *Rupestris* el padre.

Como muchos autores han obtenido híbridos de iguales ó diferentes plantas, suele escribirse el nombre de su autor á continuación del de la nueva planta, sobre todo en el primer caso. Por ejemplo, *Riparia* × *Rupestris de Millardet y de Grasset*. Cuando los híbridos proceden del mismo racimo, llevan el número que les corresponde. Por ejemplo: *Riparia* × *Rupestris de Millardet y de Grasset 101*, y aun se suele añadir otro número más pequeño ó una letra que indica la selección dentro de un mismo racimo. Por ejemplo: *Riparia* × *Rupestris de M. y de G. 101*$^{14}$, ó bien *Chasselas* × *Berlandieri 41 B*.

Existen también híbridos ternarios, cuaternarios, etcétera. El cruzamiento de una *Riparia* × *Rupestris* con un *Cordifolia* se escribirá *(Riparia* × *Rupestris)* × *Cordifolia*, lo cual significa que aquel híbrido ha actuado de madre y el *Cordifolia* de padre. Si sobre un híbrido binario se hace actuar uno de los elementos ya empleados, se expresa fácilmente atendiendo aquellas reglas, como, por ejemplo, *(Riparia* × *Rupestris)* × *Rupestris*, si el *Rupestris* ha sido el padre, ó bien *Riparia* × *Rupestris*$^{2}$. Si se cruzan dos híbridos binarios, se siguen los mismos preceptos para designar el cuaternario obtenido, como *(Riparia* × *Rupestris)* × *(Aramon* × *Rupestris Ganzin núm. 1)*. En esta forma pueden indicarse las combinaciones más complexas.

*Morfología de la vid. Raíz.* Cuando la vid se ha obtenido de semilla, consta de un cuerpo ó raíz central que se ramifica en otras secundarias y éstas en raicillas. Cuando la reproducción se ha hecho por parte del vegetal (barbado, estaca, acodo, etc.), aparecen varias raíces importantes adosadas á la parte leñosa que las da origen, y de esas parten otras que, á su vez, originan unas terceras más pequeñas, para formar todas juntas la cabellera.

*Tronco y sarmientos.* Los sarmientos que nacen de las yemas son retorcidos ó rastreros unos y rígidos ó erguidos otros. Estos suelen formar un follaje espeso que puede llegar hasta dificultar la maduración de los frutos, y los otros ocupan gran espacio. Los sarmientos tienen de 5 á 30 mm. y aun más de diámetro y un largo de 1 á 2 m., alcanzando á veces hasta 8 y 10. Son cilíndricos casi siempre, ensanchados y algo aplastados cerca de los nudos. La medula está interrumpida en cada nudo, notándose al exterior por medio de una línea plegada en la superficie.

*Hojas.* Del pecíolo parten cinco nerviaciones principales que, á su vez, dan origen á otras secundarias, terciarias, etc. Unas hojas son velludas en sus dos caras y otras sólo en la inferior.

*Inflorescencia.* Racimo opuesto á las hojas, como los zarcillos. Generalmente el racimo aparece de la tercera á la sexta hoja, teniendo cada sarmiento sin ninguna regularidad uno, dos ó tres racimos de tamaño muy variable, pues pueden alcanzar, una vez en flor, 45 cm. y pesar 3 kg. cuando maduros, hasta una escasa dimensión y 40 á 60 gr. de peso. Las ramificaciones de los racimos, junto con el eje principal, forman después el escobajo. Los racimos toman la forma de cilíndricos, cónicos, alados y rameados, según la dimensión y longitud de los pedúnculos de los granos.

*Fruto.* Tiene pedúnculo terminado por un abultamiento de superficie rugosa. En cuanto al color, hay uvas blancas, completamente amarillas, anacaradas, verdes, negras, azuladas, rosadas y violetas, cambiando las tonalidades por la influencia de la luz, calor y humedad. La cubierta de la uva es una cutícula adherente y su espesor favorece la buena conservación de las variedades que han de consumirse en verdes, si bien son de mejor gusto las uvas de piel fina.

La pulpa está formada por células cuya membrana, al llegar la maduración del grano y después de aumentar enormemente de tamaño, se ha gelatinizado. En esas células se acumula el azúcar y los ácidos que han de formar la parte más importante del mosto. En la mayoría de las variedades, la pulpa es incolora alojándose en la película la materia colorante. Los granos de uva deben contener cuatro semillas, pero, por anomalías fisiológicas, los de algunas variedades carecen de ellas; otros tienen ocho ó más, si bien lo corriente es que tengan dos ó tres. El tamaño de la semilla varía extraordinariamente llegando en algunas especies americanas á ocupar la mayor parte del grano, en perjuicio de la pulpa.

*Ciclo vegetativo de la vid.* En los climas templados, la vid pasa los meses de otoño á invierno al estado de vida latente. Cuando acabada esta última estación encuentra la temperatura y humedad conveniente, no sólo en la atmósfera, sino en el suelo, entra al estado de vida activa, cuya primera manifestación es el fenómeno llamado *lloro de la vid*, que se manifiesta con la exhalación de un líquido acuoso, que aparece rezumando de los cortes hechos en la poda. Tiene esto lugar para la mayoría de las viníferas cuando la temperatura es de 8 á 12°, debiendo durar por lo menos de dos á tres semanas. El lloro es muy abundante desde medianoche hasta la salida del sol, disminuyendo bastante al fin del día. Su causa inmediata parece ser la diferencia de la temperatura del suelo y la de la atmósfera. El fenómeno no se presenta en las vides podadas muy temprano, ni en aquellas cuyos cortes han sido lavados con sulfato ferroso disuelto. Puede asimismo el lloro cesar por efecto de una extraordinaria baja de temperatura y comenzar de nuevo más tarde, durando entonces quince ó más días.

Las variedades de vides primerizas echan brotes mucho más temprano que las demás; por eso suelen perjudicarlas las heladas tardías que las encuentran en un período de vegetación avanzado.

Cuando el brote ó desborre ha terminado se desarrollan rápidamente los tiernos sarmientos y más si la temperatura se eleva aproximadamente un grado por semana, de manera que al llegar á la floración sea la *media diurna de 18 á 20°*. La fecundación es ayudada por cierto grado de humedad (40 á 50° higrométricos) y un ligero vientecillo. No tardan los granos en aumentar de tamaño hasta que la vegetación experimenta un ligero paro á consecuencia de las energías absorbidas por la nutrición de la semilla y por la influencia de los calores del mes de Junio y Julio. Una temperatura media diaria de 20 á 25° es muy conveniente hasta la maduración. Á fines de Julio ó á principios de Agosto, si acaecen lluvias regulares sucede un exuberante crecimiento en la vegetación. La maduración industrial viene de últimos de Agosto á últimos de Septiembre y aun á primeros de Octubre, según los climas, los terrenos, la exposición de los mismos, las variedades, sistemas de cultivo y la elaboración de vinos y,

## Híbridos binarios

- *Rotundifolia — Lincecumii*: *La Salle* y *San Jacinto*.
- *Labrusca*
  - *Aestivalis*: *Diana, Hermann, Cyntiana, Iona, York's Madeira, Don Juan, Holmes* y *Rochester*.
  - *Vinifera*: *Seuasqua, Irwing, Massassoit, Noah, Triumph, Goethe, Barri, Merimack, Tokalou, Lady Wáshington, Adelaide, Niágara* y *Opal*.
- *Riparia*
  - *Labrusca*: *Montefiore, Pearl, Oporto, Faith, Taylor, Clinton, Transparent, Vialla, Elvira, Franklin* y *Bacchus*.
  - *Rupestris*: *101*[14] *(de Millardet y de Grasset), de l'Arbousset; 3306, 3309 y 3310, de Couderc y Gigantesca (de Millardet y de Grasset)*.
  - *Aestivalis*: *Aestivalis fructifera é Hibride Azemar*.
  - *Monticola*: *Colorado, Colorado Cognac* y *Colorado-Jardin*.
  - *Cordifolia*: *125*[1] *(de Millardet y de Grasset)*.
  - *Berlandieri*: *33* y *34 École de Montpellier, 157*[11] *de Couderc* y *420 A), B)* y *C)*.
  - *Vinifera*: *141, 142* y *143 École de Montpellier* y *2501 Couderc*.
- *Rupestris*
  - *Aestivalis*: *Rupestris Taylor, America* y *Lezignan*.
  - *Arizonica*: *262 de Millardet y de Grasset*.
  - *Monticola*: *Pukwana*.
  - *Cordifolia*: *Jardin 107*[11].
  - *Caudicans*: *Champin* var. *A (Planchon)*.
  - *Cinerea*: *Munson*.
  - *Berlandieri*: *301 A)* y *219 A) de Millardet* y *de Grasset*.
  - *Vinifera*: *Auxerrois, Plant Joufreau, Clairette dorée, Alicante Gauzin, Aramon × Rupestris Ganzin núms. 1, 2* y *9; Hibrido Fourné, Mourvedre × Rupestris 1202 (Couderc); Pinot × Rupestris, 1305; Gamay Couderc ó Colombeau × Rupestris núm. 3103; Bourrisquon × Rupestris, Martin de Couderc; Cabernet × Rupestris núms. 33 A)*[1] *y 33 A)*[2]*: Hibridos Terra é Hibridos Leibel*.
- *Coriacea — Cinerea*: *Maunatée* y *Alachua*.
- *Californica — Vinifera*: *Sirdiana*, var. *A)*.
- *Berlandieri*
  - *Monticola*: *Valmy núms. 3* y *6*.
  - *Candicans*: *Bouisset, de Grasset, Vermorel* y *Bobery*.
  - *Vinifera*: *Tisserand*: *Avasselas × Berlandieri*. *41 B Millardet* y *Grasset*.

## Híbridos ternarios

- *Labrusca*
  - *Riparia*
    - *Rupestris*: *Huntingdon*.
    - *Aestivalis*: *Humboldt*.
    - *Monticola*: *Taylor Narbone*.
    - *Candicans*: *Elvicaud*.
    - *Vinifera*: *Secretary, Alma, August, Cornucopia, Garnet, Professeur, Planchon, Peters, Wylie* y *Othello*.
  - *Rupestris*
    - *Aestivalis*: *212*[7] *Millardet* y *de Grasset*.
    - *Vinifera*: *117*[4] *Couderc*.
  - *Aestivalis*: *Vinifera*: *Delawarre, Big extra, Croton, Carman, Excelsior* y *Ragau*.
- *Riparia — Rupestris*
  - *Aestivalis*.
  - *Cordifolia*: *106*[8] *de Millardet* y *de Grasset*.
  - *Monticola*.
  - *Candicans*: *Solonis, Novo Mexicana*. *Microsperma 1616 Couderc*.
  - *Cinerea*.
  - *Vinifera*: *4010 de Cartel*.
- *Rupestris*
  - *Aestivalis*: *Cordifolia*: *Riparia Indien*.
  - *Vinifera*: *Lincecumii*: *Núms. 1.°* y *2.° de Seibel*. *Monticola*.
- *Aestivalis — Cinerea — Vinifera*: *Herbemont blanc, Cunningham, Warren, Jacques, Black July — Louisiana, Schiller, Paulina* y *Buenos Aires núm. 2*.

## Híbridos complexos

- *Riparia — Rupestris*
  - *Labrusca-Vinifera*.
  - *Aestivalis*: *Monticola*. *Cinea — Vinifera*.

(Véase la explicación en el texto)

sobre todo, de la distribución que han tenido los agentes atmosféricos durante el año agrícola.

*Longevidad de la vid.* Era general la creencia de que la viña antigua podía alcanzar de vida un siglo y

1. *Rupestris Ganzin.* — 2. *Rupestris Mortin*

hasta más, pormenor que carecía de importancia, pues en un viñedo las vides muertas ó desmejoradas eran substituídas por otras procedentes del acodo de las vides vecinas, pudiendo decirse entonces que la vida de un viñedo, no de una vid, era perpetua. Hoy ofrece interés real el conocer la vida de una vid, porque no es posible regenerar paulatinamente una viña por el antiguo procedimiento del acodo. Actualmente no es posible determinar la longevidad de una planta, pero se sabe que existen viñedos de treinta y treinta y cinco años en plena producción sin señales de decadencia, y en el aspecto económico este tiempo es ya suficiente para amortizar en cosechas normales los gastos de la explotación.

*Elección de la vid americana. Resistencia á la filoxera.* Después de numerosos estudios ha llegado á establecerse una graduación, que empieza en el número 0, que significa una resistencia nula, y acaba en el número 20, que señala la máxima.

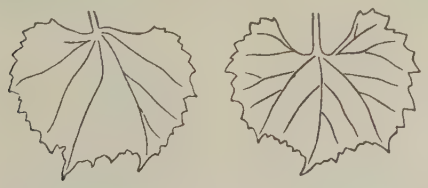

1. *Rupestris Lot.* — 2. *Rupestris Guiraud* ó de hojas metálicas

Viala y Ravaz han dispuesto la escala de la manera siguiente: Núm. 20, indemnidad absoluta; núm. 19, *V. Rotundifolia;* núm. 18, *V. Riparia, V. Rupestris, V. Cordifolia, Riparia Rupestris, Cordifolia Riparia* y *C. Rupestris;* núm. 17, *V. Berlandieri, V. Monticola, Riparia Berlandieri, R. Monticola* y *Rupestris Berlandieri;* núm. 16, *Rupestris Lot, R. de Lezignano, Cinerea Rupestris* y *Riparia Aestivalis;* núm. 15, *Cinerea Aestivalis* y *V. Candicans;* núm. 14, *Solonis, Nueva Mejicana* y *Noah;* núm. 13, *Taylor* y *Michigán;* núm. 12, *Jacquez* y *Herbemont;* núm. 11, *York-Madeira;* número 10, *Elvira,* etc.; núm. 0, *Viníferas.* Las vides incluídas en números inferiores al 13 pueden, en la práctica, ser eliminadas por su falta de resistencia.

No debe concederse á la escala que precede un valor absoluto, de que carece, siendo conveniente escoger siempre para las plantaciones las variedades más resistentes, debiendo reservar las señaladas en los números intermedios para aquellos suelos en los cuales la filoxera se desarrolla mal.

*Adaptación al suelo.* Las especies americanas son casi siempre muy sensibles al carbonato de cal, sobre todo si está en forma fácilmente asimilable, y de los estudios practicados se ha llegado, así como para la resistencia filoxérica, á formar una escala especial que tiene 17°, correspondiendo á ésta una resistencia de 42,50 por 100 de caliza y comprendiendo á las viníferas, *Chasselas* × *Berlandieri 41 B* y algunas otras *Viníferas* × *Berlandieri;* al núm. 16 (40 por 100 de caliza), las *V. Berlandieri;* al núm. 15 (37,5 por 100 de caliza), las *Berlandieri* × *Riparia;* al núm. 14 (35 por 100), las *Berlandieri* × *Rupestris;* al núm. 13 (32,5 por 100), la *V. Monticola;* al núm. 12 (30 por 100), las *Viníferas* × *Riparia,* etc., y así sucesivamente hasta llegar á los primeros números, á los cuales corresponden vides de una resistencia casi nula á la caliza, como son las *V. Aestivalis, V. Cordifolia, V. Cinerea, V. Candicans* y *V. Labruscas,* sin que lo expuesto tenga un carácter absoluto.

La humedad del suelo, el estado de división del carbonato de cal que en él se encuentra, su calor y la disposición de las capas de que se forma, así como la de

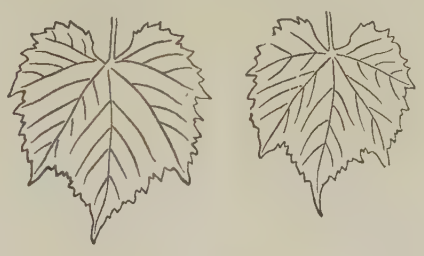

1. *Vitis Riparia Gloria* de Montpellier. — 2. *Vitis Riparia*

su subsuelo, influyen poderosamente en la adaptación de las vides americanas por la cantidad de caliza que contengan los suelos.

*Aptitudes de los portainjertosa mericanos.* La *V. Rupestris* se encuentra espontánea en América, sólo en las inmensas praderas de Arkansas del territorio de Indián y de Texas. Tiene aspecto de matorral; el tronco es corto y grueso; las raíces, que crecen siempre en dirección vertical hacia el suelo, son más carnosas que las de la *V. Riparia,* pero de cabellera menos abundante. Resiste mucho á la filoxera y se la suele señalar con el núm. 18 de la escala. Es un portainjertos excelente para los terrenos pobres y secos, en los cuales mantiene una vegetación vigorosa y perfecta; su aptitud para el injerto y el enraizamiento nada dejan que desear. Entre las variedades más caracterizadas citaremos las siguientes: *Rupestris Martin,* cuyo vigor aumenta con la edad y cuyas gruesas raíces penetran hasta los suelos compactoarcillosos. Su resistencia filoxérica es muy

1. *Vitis Berlandieri.* — 2. *Riparia Graud Glabres*

grande. Los sarmientos ó estacas prenden fácilmente y dan plantas cuya parte aérea se desarrolla pronto. Conviene quitar las yemas ú ojos para conseguir buen resultado. Los bordes de las hojas se pliegan ó encorvan

mucho hacia la parte superior, apareciendo la hoja acanalada ó algo abarquillada; los sarmientos tienen color castaño violáceo muy obscuro.

*Rupestris Ganzin.* Es menos vigorosa que la anterior, si bien de cualidades análogas.

*Rupestris Lot.* Á diferencia de las demás *Rupestris*, resiste 20 y 25 por 100 de calcáreo y, á excepción de los suelos cargados de cal, crece con vigor en todos y aun permanece en ellos verde por más tiempo que las demás *Rupestris*. Los sarmientos aumentan rápidamente de grueso y aun llegan á serlo mucho para ser injertados con las variedades europeas; la soldadura es tan fuerte que el injerto no necesita tutores. Si el terreno es demasiado fértil puede originarse el corrimiento de la uva y producir más sarmientos y hojas que flores y están sujetas al aborto. Injertado no ofrece estos inconvenientes, sino en raros casos, y aun en éstos pueden corregirse mediante la poda larga, la incisión anular y otros medios, como el escasear los abonos y algunas labores. Suelda bien con las vinífera europeas, pero debe tenerse cuidado de su-

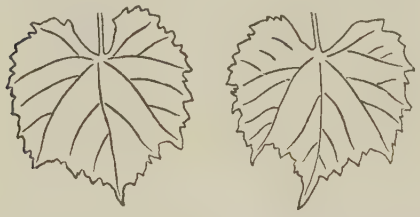

1 2

1. *Riparia Rupestris*, núm. 3306 de Couderc. — 2. *Riparia Rupestris*, núm. 3309 de Couderc

primir las yemas subterráneas; de lo contrario, echarían potentes raíces que desviarían la savia de su curso.

Se adapta bien á las tierras secas, pedregosas y áridas, á las silicioarcillosas pobres y á las arcillocalizas compactas, pero no húmedas. En la escala de resistencia á la filoxera se le asigna el núm. 16. Se distingue de las variedades afines por tener el seno peciolar muy abierto, formando un ángulo tan obtuso, que aparentemente es un lado continuación de otro. Los sarmientos gruesos, algo resinosos, los brotes de un color rojo vivo, parecido á las fresas y el lóbulo terminal de las hojas muy afilado.

*Rupestris Guiraud ó de hojas metálicas.* Es una variedad vigorosa que resiste hasta 25 por 100 de caliza; tiene un sistema radicular fuerte, admite bien el injerto y da abundante fruto de gran tamaño. Se distingue

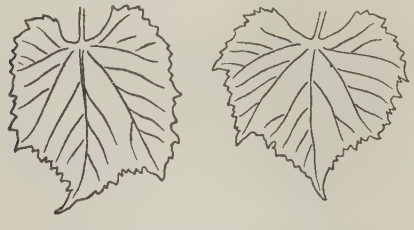

1 2

1. *Berlandieri Riparia*, núm. 34 *École* de Montpellier
2. *Riparia Rupestris*, núm. 101[14] de Millardet y de Grasset

por los siguientes caracteres: hojas brillantes, lisas, apergaminadas con reflejos metálicos azulados y algo encorvados hacia la parte superior; los dientes anchos en forma de sierra, y de pecíolo formando un ángulo agudo con el limbo, lo que imprime una rigidez especial al aspecto de las ramas.

*Vides Riparia.* Tiene un área extremadamente considerable, que se extiende del Canadá al Golfo de

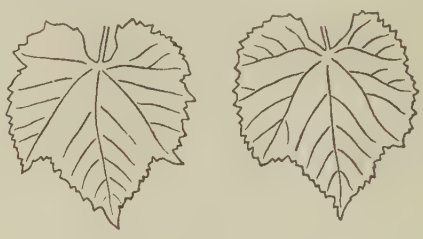

1 2

1. *Berlandieri Riparia* núm. 420 B. — 2. *Berlandieri Riparia* núm. 33. *École* de Montpellier

Méjico, donde resiste perfectamente temperaturas que varían de —37° (lago Winnipeg), á 40° (Misuri). Se encuentra, sobre todo, en los suelos de aluvión. Están caracterizadas las *Riparias* por un sistema de abundantes raíces, muy delgadas, duras y que, por su dirección rastrera ú horizontal, profundizan poco en el terreno. La resistencia á la filoxera es muy grande y suele representarse por el núm. 18. Su valor cultural es grande y adquiere, por poco fértil y fresco que sea el suelo, un notable vigor, que conserva después de injertada, adelantando, además, la maduración del fruto unos ocho días aproximadamente. Los injertos de vinífera sobre *Riparias* dan uvas más grandes que las vides francas de pie, los granos son mayores y más apretados, de todo lo que resulta que la producción aumenta, si bien en perjuicio de la calidad. La aptitud para el arraigo llega á 95 por 100 de injertos. En la *Riparia* el injerto se desarrolla siempre más rápidamente que

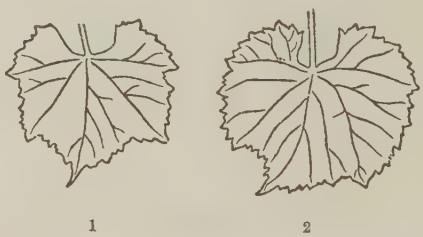

1 2

1 *Rupestris Berlandieri* núm. 219 B. — 2. *Rupestris Berlandieri* núm. 301 A.

el pie, resultando en el punto de la soldadura una estrangulación que puede comprometer la vida de la planta hacia los quince años.

La *Riparia* exige, pues, suelos ricos, poco profundos y más bien frescos; pueden resistir hasta 35 por 100 de caliza cuando está franca de pie, pero injertada sólo de 10 á 15 por 100.

*Riparia Gloria de Montpellier.* Vid de hojas con muchas abolladuras en sus nerviaciones; seno peciolar abierto; las nerviaciones por encima rojas en la base. Sarmientos extendidos largos, con meritallos alargados de color de avellana claro. Es planta macho. El aspecto de la planta en su conjunto es rastrero y esta circunstancia, unida á la del tamaño de sus hojas, hace que no se confunda esta planta con otra alguna de igual clase. Es menos sensible á la caliza que la *V. Rupestris*, pero si el terreno, aun no siendo calcáreo, es seco y de escasa fertilidad, se desarrolla muy poco y los injertos que nutre son desmedrados y raquíticos.

*Riparia Grand Glabres.* Las hojas son más largas que anchas y se diferencian de las de las *Riparias*

*Gloria* por tener el contorno de aquéllas más rectangular y, además, el seno peciolar más abierto. Esta vid resiste más que la anterior las sequías y la filoxera, pero es más sensible á la clorosis y menor su afinidad para los injertos. Sus raíces son muy duras y resistentes.

*Vitis Berlandieri.* Vid poco extendida; vive en los terrenos cretáceos de Texas, donde arraigan pocas plantas. Es una especie meridional que puede soportar temperaturas muy elevadas. Resiste la sequía y se adapta perfectamente á los terrenos calcáreos en algunos formados de caliza casi pura. Su resistencia á la filoxera no llega á la de las *Rupestris* y *Riparias,* pero alcanza el núm. 17 de la escala. Arraiga con dificultad y sólo en una proporción de un 5 á un 10 por 100; en cambio, ofrece mucha afinidad para los injertos con las vides europeas, atenuando el corrimiento y aumentando el rendimiento, pues con este pie se obtienen uvas muy gordas y hermosas y parece que asegura á los injertos de vinífera una longevidad que alcanza de veinticinco á treinta años como mínimo.

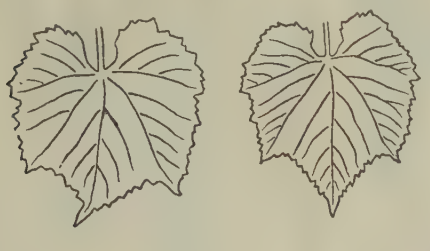

1 2

1. *Berlandieri Riparia,* núm. 420 A. — 2. *Berlandieri Riparia,* núm. 157[11] Couderc

La *V. Berlandieri* es el portainjertos por excelencia de los suelos calcáreos y su mayor dificultad es echar raíces, lo cual se evita en buena parte mediante los procedimientos de arraigamiento al brotar en otoño. Sus caracteres principales son: hoja adulta cuneiforme, ángulos de las nerviaciones poco abiertos, dientes cortos y brotes algodonosos, blancos ó colorados de rojo.

*Riparia × Rupestris 3309 de Couderc.* Tiene un área de adaptación muy extensa, pues donde la *Riparia Gloria* se pone clorótica, prospera bien, así como en otros en que aquélla se resiente de la sequedad. En la escala de la resistencia á la filoxera ocupa el núm. 18 y se distingue de las variedades semejantes por los sarmientos lampiños, delgados, largos y ramificados, de color amarillento verdoso con tinte rojizo, que luego pasa, sucesivamente, al rojo vivo y al rojo obscuro. Arraiga bien de estaca; su sistema radicular es escamoso, delgado y ramificado; admite bien el injerto; resiste la sequedad mejor que la *Rupestris;* disminuye la tendencia al corrimiento; resiste bien al *mildiu,* pero es propensa á la antracnosis maculada.

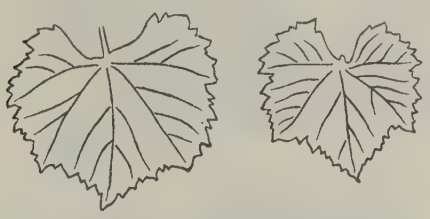

1 2

1. *Aramon Rupestris Ganzin* núm. 1. — 2. *Murviedro Rupestris Ganzin* núm. 1202 de Couderc

*Riparia × Rupestris 3306 de Couderc.* No resiste la sequía ni se acomoda tan bien en los terrenos calizos, pedregosos y secos como la anterior *Riparia,* teniendo, sin embargo, cualidades parecidas, estando más indicada para los terrenos húmedos. El carácter que más la distingue es el de tener sarmientos vellosos, cuyos pelos se distinguen bien al borde de los sarmientos á contraluz. Es planta macho.

*Riparia × Rupestris 101[14] de Millardet y de Grasset.* Sus cualidades son análogas á las de las anteriores variedades. No resiste mucho la caliza, estando indicada para tierras fuertes, compactas y arcillosas. Recuerda más la *Ripária* que la *Rupestris.* Se caracteriza por tener el lóbulo terminal de sus hojas más prolongado que el de las anteriores variedades. Sus nerviaciones son rosáceas y vellosas por encima.

*Berlandieri × Riparia núm. 34 École de Montpellier.* Se desarrolla bien en los terrenos ligeros, frescos y superficiales, prendiendo perfectamente por estaca (en la proporción de 80 por 100 en vivero) y soldándose los injertos mejor que en la *Riparia.* Sus hojas tienen el lóbulo terminal bastante pronunciado y replegado hacia abajo y son más largas y abolladas y de contorno más rectangular que en la *Berlandieri × Riparia número 33.* Su cabellera radicular está casi tan desarrollada como en la *V. Riparia.*

*Berlandieri × Riparia núm. 33 École de Montpellier.* Bastante inferior á la anterior en cuanto á la resistencia de la caliza. Sus hojas tienen el lóbulo terminal alargado y su contorno es más acorazonado que en la núm. 34; son lampiñas.

*Berlandieri × Riparia 420 B).* Es un híbrido de los más resistentes de la filoxera (núm. 17); admite bien el injerto, pero conviene no emplear para la multiplicación sarmientos de mayor calibre. La hoja es más lisa y mate que la *420 A),* y los lóbulos laterales son más cortos.

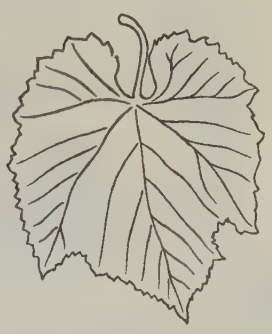

*Chasselas Berlandieri* núm. 41 B de Millardet y de Grasset

*Berlandieri × Riparia 420 A).* La caracterizan unas manchas de color de heces de vino que aparecen en la base de los nudos de las ramas. Es más vigorosa que la anterior.

*Berlandieri × Riparia 157 Couderc.* Se parece mucho á la *Riparia;* sus injertos carecen de arruga ó prominencia en el punto de la soldadura; los brotes están provistos de un ligero tomento. Recuerda la forma de sus hojas la *Riparia Gloria* por sus abolladuras, pero los dientes son menos puntiagudos. Admite medianamente la multiplicación por estaca.

*Rupestris × Berlandieri.* Las más importantes variedades son las *301 A)* y *219 B).* Su gran rusticidad permite la reconstitución en los suelos guijarrosos y áridos, donde vegetarían mal las *Berlandieri × Riparia.* Se multiplican por estaca y se injertan fácilmente.

*Portainjertos francoamericanos. Aramon × Rupestris Ganzin núm. 1.* Los híbridos de esta clase fueron creados con la idea de reunir en un solo individuo la gran resistencia á la filoxera del *Rupestris Ganzin* y la gran producción del *Aramon,* no consiguiéndose el objeto; pero se obtuvieron excelentes portainjertos, El citado híbrido es el más conocido y extendido. Tiene gran resistencia á la filoxera, á la clorosis (40 á 50 por 100 de calcáreo) y á la tenacidad y humedad del suelo. Teme la sequía en los suelos de fondo impermea-

1. Rama de vid atacada de pirala de la viña. — 2. Oruga y su guarida formada por una hoja que contiene un racimo. — 3. Pequeños capullos de invierno bajo la corteza de un tronco. — 4 (á la izquierda del 5). Oruga del pirala, y 5 y 6, mariposas con las alas abiertas y plegadas. — 7. Guarida seca y abandonada por la oruga. — 8. Oruga del Esfinge Elpenor. — 9. Esfinge celerio. — 10. Esfinge Elpenor. — 11. Brote de vid atacado por oruga de la Noctua (verde gris). — 12. Oruga de la Noctua (verde gris). — 13, 14, 15 y 16. Sarmientos atacados por la enfermedad de California

Racimos atacados por la *Cochylis* y *Eudemis*

Crisálida de la *Pyralis Vitana*

*Cochylis ambigüella* Cara dorsal de la crisálida

*Cochylis ambigüella* Cara ventral de la crisálida

***Eudemis Botrana.*** Insecto perfecto

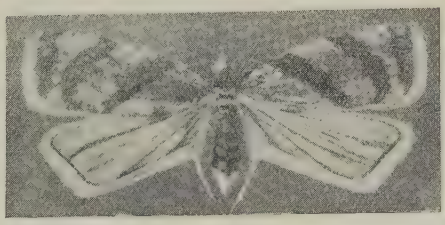

*Pyralis Vitana.* Insecto perfecto con las alas extendidas

Flor atacada por la *Cochylis* y *Eudemis*

*Pyralis Vitana.* Insecto perfecto con las alas plegadas

*Altica ampelophaga.* Insecto perfecto

*Cochylis ambigüella.* Oruga recién nacida

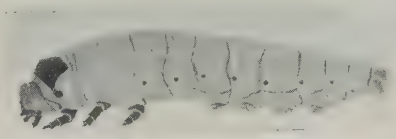

*Cochylis ambigüella.* Oruga en estado de completo desarrollo

*Explicación de las láminas*

VID (ENFERMEDADES DE LA), I y II

I.
1. Racimo, granos y sarmientos atacados de *Rot* blanco.
2. Racimo, granos y sarmientos atacados de *Rot* blanco.
3. Racimo, granos y sarmientos atacados de *Rot* blanco.
4. Racimo, granos y sarmientos atacados de *Rot* blanco.
5. Escribano de la vid.
6. Lesiones sobre hojas, granos y racimos producidas por el escribano de la vid.
7. Larva del escribano de la vid.
8. Sarmiento atacado por el escribano de la vid.
9. Cochinillas blancas (hembras).
10. Cochinilla *falcifera* (hembra).
11. Cochinilla roja.
12. Raíz de vid atacada por cochinilla.
13. Racimo atacado por cochinilla roja.
14. Cochinilla pentagonal (hembra).
15. Cochinilla oblonga amarilla.
16. Cochinilla gris (hembra).
17. Sarmiento de vid atacado por cochinillas oblongas (hembras).
18. Diferentes formas del *Mildiu* sobre los granos.
19. Diferentes formas del *Mildiu* sobre los granos.
20. Diferentes formas del *Mildiu* sobre los granos.
21. Diferentes formas del *Mildiu* sobre los granos.

II.
1. Sarmiento de Cariñena atacado de *Mildiu*.
2. *Rot* gris.
3. *Rot* pardo.
4. Racimo y sarmiento atacados de oidio.
5. Podredumbre gris.

ble y en los calcáreos secos. Sus raíces rastreras le acomodan á terrenos de poco fondo. En los climas fríos madura mal y contrae la clorosis con facilidad. Sus uvas son flojas y la maduración tardía, aunque cambia pronto de color. Las estacas el primer año arraigan bien, lo que ha de tenerse presente para el injerto, pues

*Cochylis ambiguella.* Insecto perfecto

el segundo año no se encuentran á mano púas bastante gruesas para patrón tan vigoroso. El injerto prende con dificultad. El aspecto de la planta recuerda más la *Rupestris* que la *Vinifera*, pues el contorno de las hojas es arriñonado.

*Murviedro × Rupestris Ganzin núm. 1202 de Couderc.* Tiene bastante resistencia á la filoxera, extraordinario

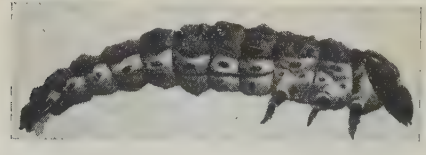

*Altica ampelophaga.* Larva en su completo desarrollo

vigor y facilidad para el arraigo y el injerto, resistiendo también notablemente á la clorosis. Fructifica bien en la mayor parte de las vinífera. Parece indicado para los terrenos calizos y húmedos. El seno peciolar de sus hojas está cerrado en forma de V. Recuerda más la *Vinifera* que la *Rupestris*, pues el contorno de la hoja es redondeado. Su color es entre avellanado y rojizo claro.

*Chasselas × Berlandieri 41 B de Millardet y de Grasset.* Es de bastante resistencia á la filoxera, soporta hasta el 79 por 100 de calcáreo cretáceo, con excelente vegetación, dándose bien en terrenos secos y arraigando en la proporción de 70 á 75 por 100. Los injertos prenden fácilmente. Sus hojas son anchas, lisas y de color verde intenso más claro en su cara posterior, distinguiéndose de las *Berlandieri Riparia* por no tener la hoja la forma acorazonada.

*Enfermedades de la vid.* V. el artículo VITICULTURA. *Ind. rur.*

VID. *Mit.* Antigua divinidad de los eslavones.

VID. *Geog.* Río de Bulgaria, afl. der. del Danubio. Tiene sus fuentes en la vertiente septentrional del Joja-Balkan, por dos brazos: el Tzerni Vid (Vid Negro) y el Bieli Vid (Vid Blanco). El Vid Blanco, brazo der., el más considerable, desciende en un curso rápido (en el cual se encuentran gran abundancia de truchas) de la cordillera á 5 kms. ENE. del Vejen (2,200 m.); se dirige al NO., recibe varios torrentes y llega, por un valle de pendientes abruptas, entre orillas sembradas de fábricas de aserrar maderas, que despueblan los bosques de coníferas de la montaña, en Teteven, á los 397 m. de altura; 5 kms. más abajo de esta población le da alcance (por la der.) el Vid Negro, que nace á 7 kms. ONO. del Paskal (2,036 m.), á 20 kms. O. de las fuentes del Vid Blanco y corre, también muy rápido, der. al N. hasta su confluencia, donde mezcla sus aguas de un color obscuro (de ahí su nombre) con las aguas más claras del Vid Blanco. Así formado, el VID se desvía hacia el NNO., luego al NNE. entre montañas bastante fértiles, en cuyas pendientes se ven algunos campos de cultivo y bastantes viviendas. Pasa este río por un valle ensanchado en la populosa ald. de Glojan; luego, más abajo de la de Hezen, se estrecha formando una garganta, cuyas paredes son de caliza, para recibir poco después (por la der.) al Kalni, luego al Kamenka, cuya desembocadura se halla á 110 m. de altura. Más abajo forma una especie de gancho agudo al O., pasando por el «pintoresco desfiladero de Sadovetz, gigantesco anfiteatro, formado por murallas de caliza de una blancura brillante». Una vez entrado en el llano, el río recoge (por la der.) al Tuchenitza, en la confl. del cual (por la der.) con el Grivitza, á 7 kms. del VID, está sit. la pobl. de Plevna, célebre cuando la guerra ruso turca de 1877-78. En este lugar el VID se encuentra á 101 m. de altura. Des. en el Danubio 5 kms. más abajo de Guliantzy, á 24 m. de altitud, en medio de una llanura formada por loess de un gris amarillento, sembrada de pequeños lagos ó estanques y de reducidos oasis de verdura. La long. del VID, contando sólo sus grandes curvas, es de 135 kms. por el Vid Blanco; su cuenca ocupa una super. de 5,918 kms.² Durante la guerra ruso-turca, el VID formaba una importante línea estratégica. Á la izq. del curso inferior del río, en Gornii Dubnik, se encontraba una de las principales etapas del camino de Sofía á Plevna, por el cual el valiente Osmán Bajá recibía continuamente tropas, municiones y víveres. En el lugar donde este camino se cruza con el VID, el general turco hizo construir un puente de madera de 11 arcos, lo cual le permitió recibir á los rusos, que iban á cercar á Plevna, con un nutrido fuego, ganando así el primer combate de Plevna, retardando la derrota de los turcos por lo menos unos seis meses. V. PLEVNA.

VID. *Geog.* V. SAN CIPRIÁN DE VID.

VID (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 238 edificios y albergues y 716 h. según el censo de 1910. Se compone de las entidades de población que ha continuación se expresan:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Guma, aldea á..... | 5'8 | 15 | 104 |
| Vid (La), villa á..... | 3 | 11 | 149 |
| Zurones, aldea de..... | — | 102 | 419 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 110 | 44 |

El censo de 1920 le asigna 733 h. Corresponde al p. j. de Aranda de Duero, dióc. de Osma, y está situado al S. del Duero, cerca de Peñaranda y de la prov. de Soria, en terreno parte montuoso; produce cereales, vino y cáñamo. Hermoso templo parroquial, donde se guardan los restos del conde de Miranda y de su hermano Íñigo López de Mendoza, cardenal y obispo de Burgos y abad comendador del monasterio de Premonstratenses que había en LA VID, ocupando un magnífico edificio.

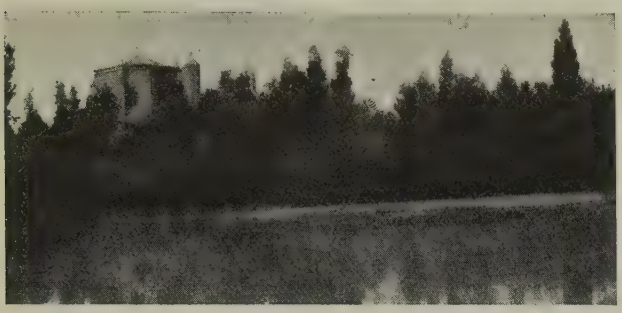

La Vid. — Colegio de Padres Agustinos. Vista panorámica de la isla

El monasterio de LA VID fué fundado por el beato Domingo en 1152 con el nombre de Monte-Sacro, mediante donaciones hechas por Juan, obispo de Osma, y por Alfonso VII. El edificio, humilde en su origen, fué reedificado por orden de Sancho IV y á sus expensas en 1288. Ninguna modificación experimentó hasta 1622, año en que el cardenal Íñigo López de Mendoza, abad perpetuo del monasterio, comenzó la construcción de los claustros, dormitorios, oficinas, capilla mayor, y del puente sobre el Duero, contribuyendo también por mitad para los gastos de la obra Francisco, conde de Miranda y hermano del cardenal. En 1723 fué derribado el cuerpo de la iglesia por no corresponder á la capilla mayor, siendo edificado de nuevo en 1737 por el arquitecto Diego de Horna. Subsistieron en este monasterio los canónigos premonstratenses hasta el año 1834, en el cual quedó el edificio abandonado. Cedido á los Agustinos calzados de Valladolid, en 1864, para establecer en él un colegio donde recibiesen educación los religiosos destinados á Filipinas, recobró su antiguo esplendor y prestigio. La fachada de la iglesia, de traza revuelta y complicada, es de escaso gusto. Corónala una espaldaña de tres cuerpos en disminución, que remata en un atrio de frontón circular partido. El interior está formado de tres naves, y la capilla mayor, cerrada por verjas de hierro, es magnífica. En el arco toral se lee la fecha de 1572 en que fué terminada. La cúpula ochavada en que remata descansa sobre pechinas exornadas de tres efigies cada una, advirtiéndose en las ajimezadas ventanas lás reminiscencias de la época ojival. En el fondo del ábside semicircular aparece el retablo costeado por el conde de Miranda y virrey de Nápoles, Juan de Zúñiga, en 1592, y á los lados del mismo figuran los sepulcros del obispo de Burgos, fundador de la capilla, y de su hermano el conde de Miranda, con otras inscripciones de la familia. En la sala que se llamó del Capítulo y actualmente del Panteón, está enterrado el cuerpo del beato Domingo, fundador del monasterio, allí trasladado en 1651, leyéndose en la lápida sepulcral el elogio fúnebre por el cual se acredita la estimación que mereció.

Decretada la expulsión de los religiosos en 1835, quedó el convento excluído de la desamortización por considerarle como casa rectoral de la parroquia aneja á la antigua abadía, y encomendado á un religioso premonstratense, que desempeñaba las funciones de párroco y administrador en nombre del señor obispo de Osma. Todas las posesiones, granjas y huertas fueron vendidas, y pronto también el convento excitó la rapacidad de los desamortizadores, quienes, mediante algunas concesiones, le utilizaron para vivienda, almacenes y cuadras, sin preocuparse de las necesarias reparaciones. De la ruina segura le salvó el haberse encargado de este monasterio, en 1866, la provincia agustiniana de misioneros de Filipinas. Grandes fueron los dispendios para reparar el ya casi derruído monasterio y la cúpula de la iglesia y redimir las servidumbres de casas que, adosadas á los muros y tapias del convento, habían construído, pero á los dos años ya quedó instalada la nueva comunidad, que prosiguió las obras hasta lograr la total restauración y el embellecimiento de los alrededores, con tal acierto, que con razón es hoy admirado por los turistas que visitan el llamado *Escorial de la Ribera*.

Los PP. Agustinos establecieron en este monasterio los estudios teológicos y algún tiempo también estuvo aquí la redacción de la *Revista Agustiniana*, después *Ciudad de Dios* y hoy *Religión y Cultura*. Como centro de estudios teológicos ha sido el *Alma Mater* de los agustinos españoles, pues hasta que se fundó la provincia matritense de El Escorial, en este convento se educaron todos los que vistiendo la librea del gran Agustino descollaron en las ciencias y en las letras, como redactores de las revistas antes citadas y de *España y América* y de *El Buen Consejo* ó como profesores de la Universidad de El Escorial y de los cole-

La Vid. — Interior del patio

Colegio
de Padres Agustinos

Ábside de la iglesia del Colegio
de Padres Agustinos

El Claustro

La Biblioteca

gios que la Orden tiene en España, América y Filipinas. La lista de nombres ilustres en estos sesenta años es interminable: se cuenta un arzobispo: P. Zacarías M.; diez obispos: PP. Cámara, J. López, F. Valdés, Bernardo M., M. Colón, Arsenio C., Luis P., D. Carvajal, Juvencio H., y Sotero R.; dos generales de la Orden: PP. T. Rodríguez y E. Esteban; cinco asistentes: PP. Tirso L., Joaquín G., Vicente F., Mariano R. y Santiago G.; teólogos, como los PP. del Val y P. Fernández; filósofos, como los PP. J. Alvarez, M. Gutiérrez y M. Arnáiz; historiadores, como los PP. Tirso, Uncilla, Navarro, G. Antolín y Gregorio de Santiago; naturalistas, como los PP. Naves, Faulín, Barreiro y Ambrosio F.; físicos, como los PP. Teodoro R. y A. Rodríguez, Director de la Specola Vaticana; literatos, como los PP. Muiños, Blanco y Restituto del Valle; músicos, como los Padres Villalba y Aróstegui; publicistas, como los PP. M. Miguélez, Graciano, Ibeas, Martínez Vélez y otros que figuran en esta ENCICLOPEDIA. Además de una pléyade de misioneros de China, Filipinas y América, entre los que se cuenta el protomártir de Iquitos, P. Bernardo Calle.

Dividida la antigua provincia de Filipinas en dos, una dedicada á las misiones y otra á la enseñanza con el nombre del Santísimo Nombre de Jesús de España, el convento de La Vid quedó como Casa matriz de esta última; con ello disminuyó el número de religiosos, pero se amplió el plan de estudios, que comprende también la facultad de filosofía, y para esto se

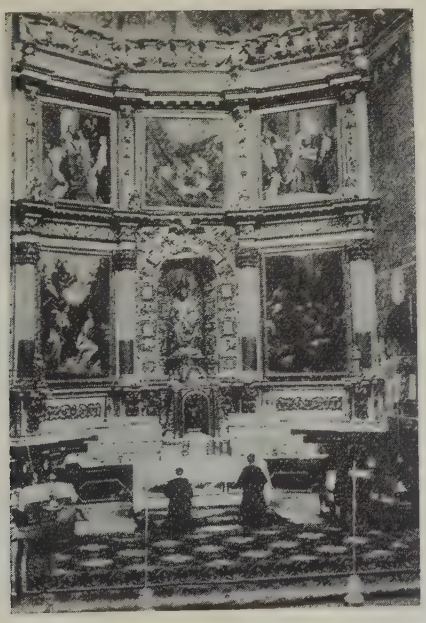

La Vid. — Colegio de Padres Agustinos
Altar Mayor de la iglesia

han establecido completísimos gabinetes de física, química é historia natural, que con un abundante monetario y la rica biblioteca, ya existentes, hacen de este colegio un centro notable de estudios eclesiásticos y casa de formación de los futuros profesores de los numerosos colegios encomendados á la Orden en España y América.

VID (MURA-). *Geog.* Población del antiguo comitado húngaro de Zala (Eslavonia, Serbia), distrito y á 13 kilómetros E. de Prelog ó Perlak; 2,000 h. (croatas). Se encuentra en la llamada isla del Mur ó Mura.

La Vid. — Colegio de Padres Agustinos. Interior de la iglesia tomado desde el altar Mayor

VID (NEMES-). *Geog.* Pobl. del comitado de Somogy ó Sümeg (SO. de Hungría), dist. y á 14 kms. SO. de Marczali, cerca de la oril. izq. del Hatar Arok, tributario del lago Balaton ó Platten; 1,600 h. (magiares).

VID DE BUREBA (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 164 e. y albergues y 185 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente de la villa de su nombre. El censo de 1920 le asigna 204 h. Corresponde al partido judicial de Briviesca, dióc. de Burgos, y está situado cerca de Berzosa ó Busto de Bureba, en terreno llano fertilizado por el río Matapán. Produce cereales, vino, legumbres, fruta, etc. Dió nombre en otro tiempo á una cuadrilla de la Merindad de Bureba que incluía las pobl. de Barrio de Díaz Ruiz, Los Barrios, Berzosa, Cascajares, Hermosilla, Marcillo, Navas, Parte, Quintanaélez, Quintanilla, Cabezoto, San Pedro, Soldiango, Soto, Veigas, Vid y Vileña.

VID (ALEJANDRO DE). *Biog.* Monje benedictino del Monasterio de Nájera de fines del siglo XVII y principios del XVIII. Fué uno de los principales predicadores de su tiempo. Nos dejó impresa la *Oración fúnebre de la reina María Luisa de Saboya*, pronunciada el 14 de Febrero de 1714.

**VIDA.** F. **Vie.** — It. **Vita.** — In. **Life, living.** — A. **Leben, Lebensdauer.** — P. y C. **Vida.** — E. **Vivo.** (Etim. — Del lat. *vita.*) f. Fuerza ó actividad interna substancial, mediante la que obra el ser que la posee. || Estado de actividad de los seres orgánicos. || Unión del alma y del cuerpo. || Espacio de tiempo que transcurre desde el nacimiento de un animal ó un vegetal hasta su muerte. || Duración de las cosas. || Modo de vivir en lo tocante á la fortuna ó desgracia de una persona, ó á las comodidades ó incomodidades con que vive. || Modo de vivir en orden á la profesión, empleo, oficio ú ocupación. || Alimento necesario para vivir ó mantener la existencia. || Conducta ó método de vivir con relación á las acciones de los seres racionales. || Persona ó ser humano. || Relación ó historia de las acciones notables ejecutadas por una persona durante su vida. || Estado del alma después de la muerte. || fig. Cualquiera cosa que origina suma complacencia. || fig. Cualquier cosa que contribuye ó sirve al ser ó conservación de otra. || fig. Estado de la gracia y proporción para el mérito

de las buenas obras. || fig. BIENAVENTURANZA (1.ª acep.). *Mejor* VIDA; VIDA *eterna*. || fig. Expresión, viveza. Dícese especialmente hablando de los ojos. || fig. ALELUYA (5.ª acep.). || *Der. ant.* Espacio de diez años. || VIDA AIRADA. Vida desordenada y viciosa. || VIDA ACTIVA. La contrapuesta á la contemplativa. || VIDA ANCHA. fig. y fam. La relajada. || VIDA ANIMAL. Aquella cuyas tres funciones principales son la nutrición, la relación y la reproducción. || VIDA CANONICAL, Ó DE CANÓNIGO. fig. y fam. La que se disfruta con sosiego y comodidad. || VIDA CAPULINA. *Méj.* Vida regalada y sin cuidados. || VIDA CIVIL. *Der.* Facultad de gozar de todas las ventajas concedidas á los ciudadanos por las leyes del Estado; como la de poder deducir sus acciones en justicia, la de ser capaz de suceder, etc. || VIDA CONTEMPLATIVA. La empleada en la meditación y descanso ó sosiego. || *Iconog.* Se la representa en forma de una mujer hermosa, sentada tranquilamente y como en éxtasis á la sombra de una palmera, con un libro abierto en las rodillas y los ojos dirigidos al Cielo. || VIDA DE PERROS. fig. y fam. La que se pasa con trabajos, molestias y desazones. || VIDA ESPIRITUAL. Modo de vivir arreglado á los ejercicios de perfección y aprovechamiento en el espíritu. || VIDA LIBRE. V. VIDA ANCHA. || VIDA MENDICATIVA. La propia de los mendigos. || VIDA PAPAL. fig. y fam. V. VIDA CANONICAL. || VIDA PRIVADA. La que se pasa con quietud y sosiego, cuidando sólo de su familia é intereses domésticos, sin entremeterse en negocios ni en dependencias públicas. || VIDA PROBABLE. En la vida de una persona, es el tiempo que ha de transcurrir para que mueran la mitad de los que tengan su misma edad. || VIDA Y MILAGROS. fam. Modo de vivir, mañas y travesuras de uno, y en general sus hechos. Tómase casi siempre en mala parte. || LA OTRA VIDA, Ó LA VIDA FUTURA. Existencia del alma después de la muerte. || LA VIDA PASADA. Las acciones ejecutadas en el tiempo pasado, especialmente las culpables. || MEDIA VIDA. Estado medio de conservación de una cosa. || fig. Cosa de gran gusto ó de gran alivio para uno.

La marea de la vida, por W. Robert Colton

ARRANCAR LA VIDA Á ALGUNO. fr. Matarlo. || Á VIDA. m. adv. Respetando la vida. Ú. con algunos verbos: *No dejar hombre* Á VIDA. *Resinar* Á VIDA *los pinos*. || BUENA VIDA. fr. Vida regalada. || BUENA VIDA ARRUGAS TIRA. ref. con que se da á entender que la vida regalada y de conveniencias retarda la vejez ó hace que se disimule. || BUENA VIDA, PADRE Y MADRE OLVIDA. ref. con que se significa que el que llega á lograr vida abundante de conveniencias, no echa de menos los afectos de la familia. || BUSCAR, Ó BUSCARSE UNO LA VIDA. fr. Usar de los medios conducentes para adquirir el mantenimiento y lo demás necesario. || Inquirir con solicitud ó curiosidad el modo de vivir de otro, especialmente para descubrirle algún defecto. || BUSCAR UNO VIDA. fr. ant. BUSCAR, Ó BUSCARSE, LA VIDA. || CONSUMIR LA VIDA Á UNO. fr. fig. con que se pondera la molestia ó enfado que otro le ocasiona, ó lo mucho que le fatigan los trabajos y necesidades. || COSTAR LA VIDA. fr. con que se pondera lo grave de un sentimiento ó suceso, ó la determinación á ejecutar una cosa, aunque sea con riesgo de la vida. || DARSE UNO BUENA VIDA. fr. Entregarse á los gustos, delicias y pasatiempos. || Buscar y disfrutar sus comodidades. || DAR UNA COSA LA VIDA Á UNO. fr. fig. Sanarle, aliviarle, repararle, fortalecerle, refrigerarle. || DAR UNO LA VIDA POR UNA PERSONA Ó COSA. fr. Sacrificarse voluntariamente por ella. || DAR UNO MALA VIDA Á OTRA PERSONA. fr. Tratarla mal ó causarle pesadumbres. || DATE BUENA VIDA, TEMERÁS MÁS LA CAÍDA. ref. que advierte que al que se cuida mucho de su regalo, le son más sensibles las desgracias. || DEBER LA VIDA Á UNO. fr. Haber sido librado por él de algún grave mal ó peligro inminente. || DE MALA VIDA. loc. Dícese de la persona de conducta relajada y viciosa. || DE POR VIDA. m. adv. Perpetuamente, por todo el tiempo de la vida. || EN ESTA VIDA CADUCA, EL QUE NO TRABAJA NO MANDUCA. ref. que recuerda la necesidad de trabajar en que está el hombre. || EN LA VIDA, Ó EN MI, TU, SU VIDA. m. adv. Nunca ó en ningún tiempo. Ú. t. para explicar la incapacidad ó suma dificultad de conseguir una cosa. || ENTERRARSE UNO EN VIDA. fr. fig. Retirarse de todo comercio del mundo, y especialmente entrar en religión. || ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. fr. En peligro inminente de muerte. Ú. con los verbos *estar, hallarse, quedar*, etc. || EN VIDA. m. adv. Durante ella, en contraposición de lo que se ejecuta al tiempo de la muerte ó después. || EN VIDA AL HOMBRE ALABAR, SI NO ES PERDER NO ES GANAR. ref. que se explica á sí mismo, y equivale al latino: *Laudabis hominem post mortem*. || ESCAPAR UNO CON VIDA, Ó LA VIDA. fr. Librarse de un grave peligro de muerte. || GANAR, Ó GANARSE UNO LA VIDA. fr. Trabajar ó buscar medios de mantenerse. || GASTAR LA VIDA. fr. Pasarla ó vivir. Se usa para significar el empleo de las acciones de ella. || GRAN VIDA. V. BUENA VIDA. || HACER UNO POR LA VIDA. fr. fam. COMER (1.ª acep.). || HACER VIDA. fr. Vivir juntos el marido y la mujer, y tratarse como tales y como es de su obligación. || HALLARSE ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. fr. Estar en peligro inmediato ó inminente de morirse. || LA VIDA DE LA ALDEA, DÉSELA DIOS Á QUIEN LA DESEA. ref. que denota que la soledad é incomodidades que se padecen en la aldea, la hacen poco apetecible. || LO QUE EN TU VIDA NO HICIERES, DE TUS HEREDEROS NO LO ESPERES. ref. contra los que esperan hacer el bien dejando mandas en su testamento. || LLEVAR UNO LA VIDA JUGADA. fr. fig. y fam. Estar en conocido riesgo de perderla. || MÁTENME CUERDOS, Y NO ME DEN VIDA NECIOS. ref. V. CUERDO. || MEDIA

La Vida. Cuadro de Francisco Gioli

VIDA ES LA CANDELA; PAN Y VINO LA OTRA MEDIA. ref. que explica que con buen alimento y buena lumbre se soporta mejor la crudeza del invierno. || METERSE UNO EN VIDAS AJENAS. fr. Murmurar, averiguando lo que á uno no le importa. || MIENTRAS DURA, VIDA Y DULZURA. fr. proverb. que se dice del que disfruta del bien presente, sin cuidarse de lo que sucederá después. || ¡MI VIDA! expr. ¡VIDA MÍA! || MUDAR UNO DE VIDA, Ó LA VIDA. fr. Dejar las malas costumbres ó vicios, reduciéndose á vivir arregladamente. || PARTIR, Ó PARTIRSE, UNO DE ESTA VIDA. fr. fig. MORIR (1.ª acep.). || PASAR LA VIDA Á TRAGOS. fr. fig. y fam. Ir viviendo con trabajos y penalidades. || PASAR UNO Á MEJOR VIDA. fr. Morir en gracia de Dios. || PASAR UNO LA VIDA. fr. Vivir con lo estrictamente necesario. || PERDER UNO LA VIDA. fr. MORIR (1.ª acep.). Dícese especialmente cuando se muere de manera violenta á causa de un accidente. Ú. t. para ponderar la resolución de exponerla ó arriesgarla. || PONER LA VIDA AL TABLERO. fr. fig. Aventurarla, como hace el jugador con su dinero. || ¡POR VIDA! Modo de hablar que se usa para persuadir ú obligar á la concesión de lo que se pretende. || Ú. t. por aseveración y juramento. || ¡POR VIDA DE SANES! fam. Especie de juramento ó voto. || ¡POR VIDA MÍA! Especie de juramento ó atestación con que se asegura la verdad de una cosa, ó se da á entender la determinación en que se está de ejecutarla. || QUIEN LAS COSAS MUCHO APURA, NO TIENE LA VIDA SEGURA. ref. que enseña que se ha de evitar la demasiada curiosidad en averiguar las cosas ajenas por las malas consecuencias que tiene. || RECOGERSE, Ó RETIRARSE, UNO Á BUENA VIDA. fr. RECOGERSE, Ó RETIRARSE, Á BUEN VIVIR. || SABER UNO LAS VIDAS AJENAS. fr. Informarse con curiosidad y malicia del porte y conducta de alguno. || SALIR UNO DE ESTA VIDA. fr. SALIR DE ESTE MUNDO. || SEGÚN ES LA VIDA ES LA MUERTE. fr. proverb. que enseña que no puede esperar morir tranquilo el que ha vivido agitado. || SER DE LA VIDA UNA MUJER. fr. fam. Ser ramera. || SER LA VIDA PERDURABLE. fr. fig. y fam. Tardar mucho en suceder, en ejecutar ó en conseguirse una cosa. || fig. y fam. Ser pesada y molesta una persona. || SER UNO DE VIDA. fr. con que se explica, hablando de los enfermos y de los niños recién nacidos, la esperanza que se tiene de su salud. || TENER LA VIDA DE UN PATRIARCA. expr. que se usa para ponderar la longevidad de una persona. || TENER, Ó LLEVAR UNA VIDA COMO UN PATRIARCA. fr. V. PATRIARCA. || TENER UNO LA VIDA EN UN HILO. fr. fig. y fam. Estar en mucho peligro. || TENER UNO SIETE VIDAS COMO LOS GATOS. fr. fig. y fam. Salir incólume de graves riesgos y peligros de muerte. || TRAER UNO LA VIDA JUGADA. fr. fig. y fam. LLEVAR UNO LA VIDA JUGADA. || VENDER UNO CARA LA VIDA. fr. fig. Perderla á mucha costa del enemigo; y se suele añadir el adverbio *bien* para mayor expresión. || ¡VIDA MÍA! expr. cariñosa dedicada á persona á quien se quiere mucho. || VIDA SIN AMIGO, MUERTE SIN TESTIGO. expr. que advierte al que no se cuida de granjearse amigos, que se verá desamparado en las adversidades.

VIDA. *B. art.* La vida humana ha inspirado á notables artistas. Tiziano representó las *Tres edades de la vida* en un cuadro, en el que se ven unos niños jugando, mientras un pastor y una pastora, de edad juvenil, se miran con la expresión de la más viva ternura, y un anciano descansa á la sombra de un copudo árbol. Un cuadro de Miguel Ángel (perteneciente á la *National Gallery* de Londres y que se titula, ya *Sueño de Miguel Ángel*, ya *Drama de la vida humana*) representa á un joven desnudo que se apoya con ambas manos sobre un globo azul y se vuelve mirando al Cielo. Un ángel con una larga trompeta, dirigida hacia el oído del joven, anuncia el fin del mundo y el castigo de los pecadores. El Louvre posee una curiosísima pintura de la escuela veneciana, titulada *Cuadro de la vida humana* y que es como una realización de una alegoría atribuída á Cebes, discípulo de Sócrates. La muchedumbre de los humanos, hijos de la Naturaleza y del Tiempo, se apretuja á la entrada de la vida; el Genio, en figura de viejo, les instruye sobre la ruta que han de seguir. Cerca de la

Vida nueva. Cuadro de Juan Tichy

La lucha por la existencia. Cuadro de Kroyg

puerta se halla sentada en un trono la Impostura, que les embriaga dándoles á beber el brebaje preparado por la Ignorancia y el Error. Una vez entrados en el recinto, son acogidos por mujeres que representan las Opiniones, las Pasiones y los Placeres, las cuales les seducen prometiéndoles conducirlos á la felicidad; en efecto, á no tardar encuentran la Fortuna, la diosa ciega, de pie sobre una esfera de vidrio, que despoja á unos y enriquece á otros; la Intemperancia, la Crápula, la Avaricia, la Adulación, espían á los que han recibido algún don y les prometen una vida ajena á todo sufrimiento; luego los arruinan, los deshonran é incitan al crimen. Entonces son entregados al Castigo, que tiene por satélites al Dolor, la Tristeza, el Duelo y la Desesperación. Los que logran emanciparse del yugo de la Opinión, el Error y la Ignorancia se dirigen á alturas muy empinadas y escabrosas, donde dos mujeres robustas, la Moderación y la Paciencia, les tienden los brazos y les alientan á vencer los obstáculos. Salvados éstos, hallan un recinto y, pasada una puerta, una fresca pradera, morada de los Bienaventurados, y después de purificarse con el brebaje que les presenta el Estudio, acompañado de la Verdad y la Persuasión, penetran en la morada de la Ciencia, donde habitan la Fuerza, la Justicia, la Integridad, la Templanza, la Moderación, la Libertad, la Continencia y la Dulzura. Estas virtudes presentan á los viajeros á la Felicidad, cuyo templo está construído en una altura ó loma que domina todos los recintos. N. Poussin compuso una alegoría de la *Vida humana* mucho más sencilla y no menos poética: cuatro mujeres, que personifican el Placer, la Riqueza, la Pobreza y el Trabajo, se dan la mano y danzan al son de una lira que toca el Tiempo. Esta danza circular es la imagen de las continuas vicisitudes que ocurren en la vida del hombre: dos niños uno con un reloj de arena y otro jugando á pompitas de jabón, simbolizan la breve duración de la vida humana.

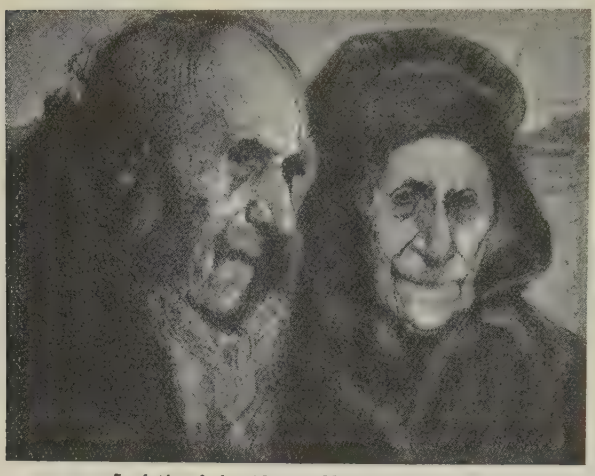

La fatiga de la vida, por Mela Mutermilch

M. Eichel grabó una serie de 50 planchas, con el título de *Vida humana*. De Juan van Luyken se conserva una serie de 51 planchas que representan las varias *Edades del hombre*. Müller grabó las *Cuatro edades de la mujer*. Finalmente, el Museo de Nápoles posee un cuadro de Gerard, titulado *Tres edades*, y Nicolás de Bruyn grabó, según Martín de Vos, una serie de planchas que representan las ocupaciones del hombre en sus varias edades.

VIDA. *Filos. del Der. Derecho á la vida.* Es el primero de los derechos innatos en el orden de la existencia, aunque no en el de excelencia. Todo derecho innato es el medio necesario para el cumplimiento de un deber, por lo que debe empezarse por examinar cuál es el deber en que está basado el derecho á la vida.

«La existencia del hombre, dice Prisco en su *Filosofía del Derecho*, es la de una naturaleza sintética compuesta de dos substancias, una material y otra espiritual. La vida consiste propiamente en el vínculo que une substancialmente el alma con el cuerpo, por cuyo motivo cesa para la parte mortal del hombre, cuando aquel lazo se desata. Esta es la razón de que al hombre corresponda el derecho y el deber de mantener aquel lazo sin romperse; y de aquí el derecho á la vida.»

El hombre tiene el deber de conservar su vida, porque el dominio de la misma no está en sus manos, sino en poder de Dios.

«Sólo podría el hombre ser dueño de su vida, dice Rodríguez de Cepeda en su *Derecho natural*, si Dios le hubiese concedido este dominio por la humana naturaleza ó por las condiciones naturales de su vida; mas Dios, ni por la naturaleza humana ni por las condiciones naturales de la vida concede al hombre este dominio. Considerada la naturaleza humana con relación á Dios, nos demuestra que el hombre ha de servir á su Creador cumpliendo los fines para que le ha creado, y que Dios tiene dominio sobre la vida del hombre, no correspondiendo, por tanto, aquélla á éste, quien al quitársela frustraría los planes y designios de su Hacedor. La naturaleza del hombre considerada en sí misma tiene una fortísima inclinación á conservar la vida y á huir de la muerte, lo cual pugna con la idea de que el hombre sea dueño de su vida y pueda quitársela justamente. Por otra parte, las condiciones naturales de la vida humana hacen de ella esencialmente una vida de prueba y de merecimiento, para que el hombre consiga la eterna bienaventuranza, que es su fin último, y sería contrario á la naturaleza de vida de prueba y de merecimiento que el hombre fuese dueño de ella, y se la pudiese quitar arbitrariamente.»

El derecho á la vida no es absoluto, como afirma Hobbes en su obra *De Cive* (cap. I, §§ 1.° y 2.°). Si se admitiera este principio, desaparecería la idea de la virtud, que consiste en el imperio de la parte racional é inmortal del hombre sobre las perversas inclinaciones del instinto y de las pasiones. Semejante imperio sería, dice Prisco, no sólo inexplicable, sino ridículo, allí donde la conservación física del hombre fuese un derecho supremo y absoluto. La razón es clara. Para que se estime absoluto el derecho de conservación, es preciso colocar en la conservación física del hombre la ley suprema de sus actos. De manera que toda operación suya será moral y justa acomodándose á esa norma; injusta é inmoral, si está en desacuerdo con ella. Pero el ejercicio de la virtud y del deber se halla alguna vez en contradicción con actos que sirven para prolongar la existencia física del hombre, y casi siempre en lucha con su parte animal; y no obstante, según el principio de Hobbes, sería irracional é inmoral abstenerse de los actos que prolongan la vida, por más brutales que fuesen, y sería más que criminal privarse de algún bien sensible. En ambos casos, como se ve, destrúyese todo concepto de virtud. Aun prescindiendo de esto, un derecho absoluto debe contener en sí la razón de su inviolabilidad. Y como la inviolabilidad de todo derecho procede del bien que liga sin violencia la voluntad de los otros, no puede llamarse absolu-

to el derecho de la existencia si primero no se hace de la existencia un bien absoluto. Observa santo Tomás que la existencia no es un bien absoluto, ya porque es finita, ó porque es medio para la consecución de una vida más noble; en el compuesto humano, el cuerpo es para el alma, no el alma para el cuerpo. Hobbes razona: «quien tiene derecho al fin también tiene derecho á los medios. Es así que el hombre tiene derecho á conservarse; luego tiene derecho á todos los medios necesarios para alcanzar ese fin». El vicio de este argumento se halla en afirmar que el fin justifica los medios. Cuando se dice que el fin justifica los medios, conviene hacer una distinción importante. Si se trata del fin supremo del hombre, no hay duda que éste hace legítimos todos los medios que se enderezan á su consecución, porque este fin es cabalmente la norma suprema del hombre en todos sus actos libres. Mas cuando los medios sirven para dirigirse á un fin secundario, pudiendo ocurrir que entre los múltiples medios que se emplean para alcanzarlo hay algunos que ofendan á un fin prevalente, es menester examinarlos en relación con estos fines de un orden más elevado, para ver cuáles de ellos han de preferirse por no ser opuestos á un orden más excelente que aquel que les sirve de objeto inmediato. Por esto no hay derecho para ejecutar aquellos actos que, aunque á propósito para la conservación de la vida, violan las leyes de lo bueno y de lo justo. Lejos de sostener que el derecho de conservarse sea absoluto, débese afirmar que está subordinado á las leyes de lo bueno y de lo justo. Y cierto: todo derecho recibe del fin á que se dirige, así la razón de su ser, como su propia limitación; al modo que todo órgano encuentra la razón de su ser y su limitación en aquella función que constituye su fin. Es así que la vida física del hombre está subordinada á las leyes de lo bueno y de lo justo, como dada para actuar en el mundo aquellas leyes y para tender con su actuación al logro de una vida más noble; luego también el derecho que se refiere á la vida física del hombre está subordinado á las leyes de lo bueno y de lo justo. Si el cuerpo está ordenado al alma, y la vida presente á la futura, ¿cómo es posible separar el derecho de existir de las leyes eternas de lo bueno y de lo justo? Esta existencia pasajera, divorciada de aquellas leyes, no tiene valor alguno para el hombre. Una parecida manera de vivir no le distinguiría de la de un animal cualquiera, en cuanto que aquello que en éste sería mera negación, argüiría en el hombre la privación de un orden que debía tener. El corolario que espontáneamente se deriva de lo que se lleva demostrado es que el derecho de conservación no tiene lugar respecto á todos aquellos actos que suponen una violación del orden moral y jurídico. Nadie tiene derecho para violar el deber, sea cualquiera el mal que accidentalmente le sobrevenga; y en caso de colisión aparente entre derechos, los que pertenecen á un orden superior deben prevalecer sobre los que son de un orden inferior. Ahora bien: todo hombre está esencialmente obligado á guardar las leyes de honestidad y de justicia, y estas leyes corresponden á un orden más elevado que la existencia física del hombre. Luego en la colisión aparente del derecho de la vida con el deber de honestidad y de justicia, aquél debe ceder á éste. Entonces se encuentran en colisión los derechos del hombre con los de su Creador; hay un conflicto entre el espíritu y la materia, y la elección no puede ser dudosa para todo hombre no dominado por las pasiones. El derecho innato á la vida fué desconocido, no sólo en la práctica, sino también en teoría en la antigüedad. Así, prescindiendo de hacer indicaciones acerca de su desconocimiento en la práctica, patente para todo el que conozca la historia de los pueblos antiguos, citaremos sólo ejemplos de este desconocimiento en la teoría, tomados de los hombres que en la antigüedad rayaron más alto en las ciencias sociales y políticas, y cuyo genio nadie puede poner en duda. Platón, en su obra *La República,* dice que deben ser condenados á muerte todos aquellos cuyo cuerpo estuviese mal conformado. En cuanto á Aristóteles, en su *Política,* dice que hay casos en que el infanticidio debe ser prescrito y el aborto reputado como cosa lícita. Con el historiador y profesor belga M. Kurth, puede decirse que la inviolabilidad de la vida humana es un principio esencialmente nuevo, introducido por la primera vez en el mundo por la Iglesia, que para hacerlo prevalecer ha tenido que sostener un largo combate contra la política y la fisolofía, que se complacían ambas en disponer de la vida humana como de una cosa sin valor, y cuyo dueño era el Estado, y que ha anatematizado con el mismo vigor todas las formas del homicidio, desde el asesinato hasta el aborto, la exposición de los hijos y el suicidio. Dios sólo es el dueño de la vida y de la muerte; he aquí, continúa dicho escritor, la idea sublime que, aplicada á las leyes y á las costumbres, ha hecho más por el progreso del género humano que todos los sueños de los filósofos y toda la sabiduría de los hombres de estado.

«El derecho á la vida entraña, dice Ahrens en su *Cours de droit naturel,* para todo hombre el derecho de subsistencia. Cada cual viene obligado á llenar por su parte las condiciones necesarias para adquirir por su propio trabajo los medios necesarios á su vida física; mas cuando una persona no puede trabajar ó queda inválida para el trabajo, ó cuando su trabajo es, por circunstancias independientes á su voluntad, insuficiente, la Ley debe determinar quiénes son las personas, la familia, el municipio, la provincia ó el poder central que deban acudir en su ayuda, ya solos ó en concurrencia con otros. Este derecho á la asistencia en casos de insuficiencia propia será algún día satisfecho.» Distintas leyes, entre ellas las de subsidios á familias numerosas, tienden á este fin.

«El derecho á la existencia, en cuanto á su alcance, varía según la edad del individuo que lo vindica; así, para los menores comprende la alimentación, el cuidado y la educación; para los adultos, sólo comprende el cuidado y el alimento (puesto que el que tiene el derecho está obligado á una prestación de trabajo correspondiente); para las personas inhábiles para el trabajo, ya por lo avanzado de su edad, ya por enfermedad ú otras causas, el derecho á la vida reclama que se le faciliten medios de subsistencia.» (Cosentini, *La reforma de la legislación civil y el proletariado,* pág. 302; Madrid, 1921). El derecho á la existencia lo han reivindicado también Locke, Montesquieu y (más tarde) Fichte en su libro *Geschlossene Handelsstaat;* pero la Constitución francesa de 1793 y el Código civil prusiano de 1794 fueron los que lo reglamentaron por primera vez. Menger expresa este derecho diciendo: «Para los menores de edad, el derecho á la existencia se refiere al sentimiento y á la educación; para los individuos á quienes la edad avanzada, la enfermedad ó los defectos constitucionales inhabilitan para el trabajo, constituye la garantía de una protección temporal ó duradera.»

En realidad, no se puede decir que este derecho á la existencia deja de prevalecer en la sociedad actual (V. Beneficencia. *Der., Econ.* y *Sociol.*; Obrero y otras voces relativas á este asunto, en esta Enciclopedia), «pero lo que se ha de procurar es que la ayuda que se presta á los desheredados de la fortuna se entienda como un estricto deber social, no como un simple acto de beneficencia; que sea á consecuencia de una alta y noble función del Estado, no una limosna abandonada á la voluntad de los individuos y las asociaciones. Es preciso que el criterio de la beneficencia, que envilece al obrero y ofende su dignidad, sea substituído por la afirmación del derecho más sagrado, el derecho á la existencia. Por este camino es por donde los Esta-

dos más civilizados se dirigen á grandes pasos al verdadero progreso» (Cosentini, ob. cit., pág. 304). El derecho á la existencia se complementa con el derecho al trabajo y con el derecho al producto íntegro del trabajo, los que, según se dijo antes, considera Menger como base de un Estado democrático del trabajo.

Finalmente, limitación importantísima del derecho á la vida, ó mejor dicho, consecuencia del mismo, es la facultad de repeler y precaver tanto los ataques contra la propia existencia como contra la integridad del cuerpo, derecho que llega hasta quitar la vida al agresor injusto. V. DEFENSA LEGÍTIMA.

*Bibliogr.* Posada, *El derecho civil y los pobres* (Madrid, 1898); Valverde, *Las modernas direcciones del derecho civil* (Valladolid, 1899); Vanni, *La funzione prattica della filosofia del diritto* (Bolonia, 1894); Salvioli, *I difetti sociali delle leggi vigenti, di fronte al proletariato e il diritto nuovo* (Palermo, 1906); Renard, *Le régime socialiste* (París, 1891).

VIDA. *Fisiol.* é *Hig.* La vida humana, considerada como fenómeno biológico, abarca varios aspectos. Así, existe el meramente celular, resultado de la irritabilidad protoplásmica y sus manifestaciones (nutritiva, formadora, excitación, inhibición). Hállanse, además, las funciones fisiológicas y las químicas. De aquí procede la energía del organismo con sus modos de conservación y circulación. Este aspecto dinámico de la vida representa á la vez un ciclo evolutivo (glicogenia, asimilación). Sea como quiera, las funciones celulares representan la base funcional de la economía humana. La diferenciación de los elementos anatómicos explica la presencia de aptitudes diferenciadas también. Así, se pierde en parte la independencia celular para subordinarse al conjunto. De este modo el dinamismo general se enriquece al par que la estructura se diversifica. Tres tipos pueden presentarse, á saber: la *contracción*, la *secreción* y la *conducción*. Reservados á órganos específicos (músculos, glándulas y nervios) tienen una razón de ser propia. Así la primera es energética y asegura el movimiento tan necesario al individuo. La segunda prepara ó acompaña las manifestaciones energéticas transformando la substancia organizada. La tercera posee la propiedad de activar los demás elementos y es, por tanto, energética y transformadora. Su sola presencia es reveladora de la complejidad de un organismo, y de aquí su importancia en la especie humana. El sistema nervioso representa la unidad individual resumiendo todas las funciones de la vida. Esto depende de la coordinación que ejerce entre los órganos á los que sirve de lazo. Además, las funciones celulares no se conciben sin un medio complejo (sangre y linfa) que representan un verdadero tejido. Por este medio interno se establecen la nutrición y la calorificación y se elaboran las secreciones. En el hombre esto supone, además, una función vectora de oxígeno que se confunde con la respiración. Pero á la vez las actividades plásticas y nutritivas exigen el aporte de elementos renovadores de los de desecho orgánico. Con ello tenemos la función digestiva y sus derivadas como la absorción y asimilación. La interdependencia orgánica se comprueba en esta serie de modalidades biológicas. Así, las secreciones internas y externas influyen en las funciones señaladas y quedan á su vez influídas por ellas. Por fin, la continuidad de la vida humana se asegura por otra función celular diferenciada. Se trata de la fusión de elementos unicelulares que dan origen al nuevo individuo por su propio desarrollo ontogénico. La organización, pues, explica las condiciones de la vida humana fisiológicamente. Se trata en último término, de una agrupación de células en el mayor grado de diferenciación y sistematización posible.

Considerada la vida como un ciclo representa un proceso evolutivo de crecimiento y regresión. La edad infantil, la adolescencia y juventud constituyen el primero. En cambio, la edad adulta y la vejez integran el segundo, caracterizándose ambos por modificaciones estructurales. Sea como quiera, el término natural de la vida es hipotético, ya que los procesos patológicos la interrumpen. La muerte natural debe ser un hecho raro y aun parece discutible. En realidad, el promedio de vida es un factor muy variable, como dependiente de circunstancias diversas. Las tablas estadísticas resuelven el problema empíricamente, ya que no explican fenómeno alguno. Hay, en primer lugar, el factor individual, que depende á su vez de otras circunstancias. Tal ocurre con la herencia, que influye, además, en otros hechos (talla, peso, fuerza muscular). La raza representa asimismo un factor de importancia, y lo propio cabe decir del clima y género de vida. En cuanto á los agentes externos que modifican la duración de la vida, se resumen en los patológicos (enfermedades, epidemias, intoxicaciones). Lo propio cabe decir de otras causas exteriores, como el hambre, guerras, migraciones, cataclismos naturales, etc. El promedio de vida es, pues, una cantidad variable, y así da cifras diferentes según las épocas, países, clases sociales y grupos étnicos. En general, el progreso se traduce en una elevación de la cifra del promedio. El hecho depende sobre todo del apartamiento de factores patológicos colectivos (endemias y epidemias). En el mismo sentido obra el mejoramiento de la higiene individual en todos sus aspectos (alimentación, vestido, limpieza, etc.). Para completar este artículo, V. UNIDAD FUNCIONAL.

*Vida animal ó de relación.* La que manifiestan los seres animales, caracterizada principalmente por el empleo de los sentidos y la locomoción voluntaria.

*Vida mental ó psíquica.* La caracterizada por el ejercicio de la razón.

*Vida positiva.* La del niño cuando ha salido del seno materno. Se manifiesta por el acto de la respiración, que pone sucesivamente en juego otras funciones.

*Vida vegetativa.* Conjunto de fenómenos automáticos necesarios para el sostenimiento de la vida y propagación de las especies.

*Bibliogr.* Morat y Doyon, *Traité de Physiologie* (París, 1926); Luciani, *Fisiologia dell' uomo* (Milán, 1927); Pí Suñer y Lavin, *Tratado de fisiología general* (Barcelona, 1911); Viault y Jolyet, *Tratado elemental de Fisiología* (ed. Espasa, Barcelona); Nagel, *Handbuch d. Physiologie d. Menschen* (Berlín, 1928); Fliess, *Der Abgluss d. lebens* (Berlín, 1927); Oppenheimen, *Handbuch d. Biochemie d. Menschen v. d. Tieren* (Berlín, 1929); Leduc, *La biologie synthetique* (París, 1925); Loeb, *Vorlesungen uber d. Dynsmak d. Lebenserscheinungen* (Berlín, 1929).

VIDA. *Folk.* y *Etnogr. Fuente de vida, fuente de juventud, río de inmortalidad, agua de inmortalidad, agua de vida* y otras, son denominaciones que tienen un sentido análogo, ó sea que simbolizan la aspiración del ser humano á prolongar la vida, el anhelo de la inmortalidad, y se hallan en la literatura de casi todos los pueblos, sintetizando leyendas y tradiciones diferentes únicamente en la forma, la cual se adapta á la psicología de cada uno de ellos. La leyenda de la Fuente de vida era conocida en toda Europa en la Edad Media, y hasta se entrelazó con la historia del descubrimiento del Nuevo Mundo, donde Ponce de León la buscó, después de haber oído hablar de las fuentes medicinales de la Florida, á las que asoció la Fuente de vida, tanto más fácilmente cuanto la creencia popular la colocaba en las Indias. En Europa, la tradición de la Fuente de vida estaba confusamente unida á la del *Río de inmortalidad*, pero las dos no tenían un mismo origen, y por lo mismo han de considerarse como dos leyendas distintas. El río ó manantial de vida perpetua era de origen semítico; la misión del río en el relato legendario era

conservar la vida; mientras que la Fuente de vida era de origen indio, y la misión de su agua no era hacer inmortal al hombre, sino renovar su vigor. Ahora bien; ambas ideas se fundieron entre sí fácilmente, y la historia demuestra que las dos leyendas están actualmente unidas, habiendo, sin duda, contribuído á ello poderosamente el que los mismos semitas tenían ya la idea del rejuvenecimiento, aunque no asociada al hombre ni en un principio tampoco á la fuente. En la India, la Fuente de vida aparece ya en la primitiva tradición brahmánica y ha perdurado hasta hoy, aunque muchas de las modernas Fuentes de vida tienen, en realidad, este nombre únicamente en boca de los europeos, mientras que muchas de ellas son conocidas por los naturales sencillamente como aguas medicinales ó de virtud curativa. La idea que existían aguas de éstas, ó sea de eficacia curativa, fué, á no dudarlo, la base de la leyenda en la India, como lo fué en la Florida. Por otra parte, el rejuvenecimiento, ya fuese en virtud de una fuerza sobrenatural, ya por efecto de la composición con drogas, sortilegios, etc., se creyó ser posible, mucho antes de introducir en la leyenda de la Fuente el elemento ó factor de este mismo rejuvenecimiento. Ya antes de la redacción del Rig-Veda se tenía el agua por recurso medicinal, y los hombres eran remozados por la voluntad de los dioses; pero las dos ideas no se amalgamaron hasta más tarde. En sentir de los griegos y romanos, no había fuente de juventud y de vida al alcance del hombre en este mundo, sino que el manantial de rejuvenecimiento se hallaba exclusivamente en la vida futura ó mundo de los espíritus. Del mismo modo el *agua de inmortalidad* de los semitas originariamente se había hallado únicamente en el Paraíso, no en cualquier parte del mundo al alcance del hombre.

La leyenda de la Fuente de vida no se conoció en Francia y Alemania hasta que se introdujo en dichos países procedente del Oriente, por lo cual no hay razón para creer que fuera un mito indoeuropeo. El caldero de Medea, que se acostumbró relacionar con ella, tiene un motivo distinto, y el agua en él empleada carece de analogía con la Fuente. En la leyenda francesa, la denominación usual es *La fontaine de Jovent*, y en la alemana, *Jungbrunnen*, y las varias versiones populares mezcladas con la leyenda semítica del agua de inmortalidad, hay que reconocerlas de procedencia oriental y, en su origen, como formas de la conocida leyenda de los tres hermanos. La leyenda de Alejandro yendo en busca del agua de inmortalidad en la India, contribuyó en gran manera á la amalgama de la leyenda semítica con la india. En tiempo de sir Jhon Mandeville, escritor de viajes en la Edad Media, la Fuente de vida, hoy identificada con el Manantial de inmortalidad, estaba definitivamente colocada en la India; otros autores refieren la leyenda de la Fuente más vagamente al Oriente. En América no hubo Fuente de vida y sí sólo manantial medicinal, hasta que la tradición europea contó con la creencia indígena para apoyarse en ella. Los relatos chinos y mahometanos propagaron de consuno la tradición por el Pacífico, en la que á su vez la inteligencia europea había interpretado algún otro sistema de rejuvenecimiento como Fuente de vida ó el Río de inmortalidad como manantial de juventud. Por otra parte, es probable que la fábula índica saliese de la India por conducto de los nestorianos (es posible que con los árabes) y luego llevada á Europa; sin embargo, independientemente de los nestorianos, hubo en Europa comunicación constante con la India, ya en el siglo VII. De los persas no se puede afirmar que fuesen los intermediarios, puesto que ellos no tenían la leyenda del rejuvenecimiento, sino sólo la del agua de vida. La Fuente de vida radicaba más bien en el N. que en el S. de la India, pues allí es donde colocaron la leyenda los europeos. Fuera de la India, el símbolo del rejuvenecimiento eran el águila y el fénix, sujetos de leyenda que se confunden á menudo; aunque el remozamiento de ambas aves se atribuye á una fuente del Oriente, de la que no habla, empero, clásico ninguno. Resumiendo lo dicho y concordando tradiciones y leyendas, lo que parece deducirse es que, según ellas, hay varios medios de rejuvenecimiento; pero que la leyenda de la Juventud procede de la India donde fué conocida por primera vez. Esta, en el simbolismo europeo, estaba combinada con el *agua de vida*, de origen semítico, y con el *manantial inmortal*, de origen clásico, el cual confiere salud y vida eternas á los que han pasado aquella frontera de la que no se vuelve, ó sea la tierra de Anostos, que coincide con el límite del país representado como patria de los bienaventurados. Coincide asimismo con la creencia en el Paraíso terrenal de la Edad de Oro, descrito por Hesíodo en *Obras y Días* (113) como libre de toda enfermedad y de la senectud.

*Bibliogr.* E. Washburn Hopkins, *Fountain of youth*, en el *Journ. of the Amer. Or. Soc.* (1905); E. B. Tylor, *Early history of mankind* (Londres, 1878); Gould, *Curious Myths of the Middle Ages* (Londres, 1866-68).

VIDA. *Hist. nat.* Conjunto determinado de fenómenos, que se observan en los seres vivos, llamados organismos y que se distinguen en fenómenos vitales generales, comunes á todos ellos (nutrición, respiración, reproducción, etc.) y especiales, que sólo se presentan en determinados organismos ó grupos de ellos (circulación de la sangre, secreción de orina, emisión de luz, etc.). Se distinguen, además, los *cambios de materia* (nutrición, digestión, respiración, circulación, secreción), *cambios de forma* (crecimiento, reproducción, evolución) y *cambios de energía* (movimiento, producción de calor y de electricidad, irritabilidad). Estos tres grupos son, sin embargo, solamente tres aspectos diferentes de un mismo proceso, el *proceso vital*, y no pueden separarse más entre sí que las alteraciones de la materia, forma y energía en los cuerpos naturales inorgánicos. Materia, energía y forma sólo son imaginables en conexión. El estudio de los fenómenos vitales es objeto de la Fisiología, ó, más en general, de la Biología.

La teoría más antigua acerca de la vida la hallamos, á nuestro saber, en el siglo III a. de J. C. en la del *neuma* de los sucesores de Hipócrates. La causa de la vida habría que buscarla en el neuma, componente extremadamente fino del aire atmosférico, que entraría por la respiración en los pulmones, pasaría á la sangre y con ella á los distintos órganos, donde produciría los correspondientes fenómenos vitales. (Es de notar la semejanza del neuma con la misión del oxígeno atmosférico en el organismo.) Esta teoría pasó con el sistema de Galeno (131-200 d. de J. C.) á la Edad Media, pero se desarrolló del primitivo neuma material poco á poco hasta venir á parar en el *spiritus animalis*. Estos espíritus vitales deberían ser los productores de los fenómenos vitales. En el siglo XVII fué ganando más y más la convicción de que éstos se habrían de atribuir á la actividad de las mismas fuerzas físicas y químicas, que también sirven de base á los fenómenos de la naturaleza inorgánica. Dos grandes escuelas, la de Borelli (1608-79), yatromecánica ó yatrofísica, y la de Delboe Sylvius (1614-72), derivada de la primera, intentaron, aunque en diferente dirección, desarrollar estos pensamientos. En relación á los conocimientos físicos y químicos, aun muy incompletos, las aspiraciones eran para aquel tiempo demasiado ambiciosas y pronto hubo hacia el final del siglo XVII otra vuelta al misticismo. El *animismo*, fundado por Stahl (1660-1734), vió la causa de los fenómenos vitales en el *anima*, cuya esencia no se explicaba en él, y el *vitalismo*, que se abrió camino hacia la mitad del siglo XVIII desde Francia, combatió directamente la opinión de que los fenómenos vitales estén sometidos á causas físicoquímicas y la

enfrentó con la hipótesis de que en los organismos vivos domina una fuerza de naturaleza completamente distinta de las fuerzas del mundo de cuerpos inorgánicos y produce los fenómenos vitales característicos, es á saber, la *fuerza vital* ó *hipermecánica*. La creencia en tal fuerza vital específica persistió casi hasta la mitad del siglo XIX. Los grandes progresos en el conocimiento de los fenómenos vitales condujeron á retirar del todo el vitalismo de la fisiología y reafirmar la opinión anterior de que en el organismo vivo no actúan otras fuerzas que las de la naturaleza inorgánica, si bien las grandes dificultades que nos salen al paso en la investigación de la vida por consecuencia de la enorme complicación del más sencillo organismo, no han hecho posible aún el analizar, física y químicamente, todos los fenómenos vitales hasta sus menores detalles. La tendencia á reintroducir en forma más moderna en la ciencia la doctrina de la fuerza vital, no ha alcanzado á la opinión general de los fisiólogos. Con el nombre de *neovitalismo* se han designado cosas muy heterogéneas, que en parte no tienen nada de común con el antiguo vitalismo. V. NEOVITALISMO.

La anatomía y la fisiología han demostrado que todos los organismos, sin excepción, están compuestos de células ó representan una sola célula. Las células son lo único vivo en el cuerpo del organismo y cada una de ellas, sea la que quiera, muestra ya todos los fenómenos generales de vida en el cambio de materia, forma y energía. La célula es, sin embargo, al mismo tiempo el más sencillo componente vivo del cuerpo del organismo. Sólo donde las partes esenciales, componentes de la célula, protoplasma y substancia nuclear, existen unidos, puede subsistir la vida. Á ello corresponde que aun los organismos más inferiores, los protistas, siempre poseen por lo menos el valor de una célula. De aquí que Brücke designe con razón á las células como *organismos elementales* y Virchow caracterice al organismo de los animales y plantas superiores como un *Estado de células*, en que las de los diferentes órganos cooperan como los miembros de un Estado humano.

El análisis químico muestra que la vida está ligada á los mismos elementos químicos que los fenómenos del mundo de los cuerpos inorgánicos que no existe una materia vital elemental, como tampoco fuerza especial; pero muestra, además, que los elementos orgánicos, unos 12, en la substancia viva están contenidos en forma de combinaciones químicas, completamente peculiares, sumamente complicadas, que no se presentan en ningún cuerpo inorgánico. De estas combinaciones orgánicas son aquellas que existen en todo organismo y desempeñan en toda substancia viva la principal misión, los *albuminoides*. Además, se hallan muy extendidos, como acompañantes de los albuminoides, los hidratos de carbono, grasas y otras combinaciones orgánicas complicadas, que igualmente faltan en el mundo inorgánico. La única diferencia realmente radical, que distingue al organismo del cuerpo inorgánico, consiste en cuanto á este punto, en la posesión de combinaciones químicas complicadas, especialmente los albuminoides.

Sólo que lo que el análisis químico directo investiga es, en realidad, no la composición del organismo *vivo*, sino únicamente la composición de su cadáver, pues el menor ataque químico mata ya á la substancia viva. Para investigar la composición de ésta estamos, pues, supeditados á los métodos indirectos. Una investigación más exacta del fenómeno general del *cambio de materia* muestra que la substancia viva se destruye de continuo y se forma de nuevo también. Los productos de descomposición se expulsan al exterior como excreciones y secreciones; el material para la nueva formación lo suministra el alimento. De aquí se dan dos fases del cambio de materia: la *asimilación* ó formación de substancias vivas y la *disimilación* ó *desasimilación*, destrucción de la substancia viva. Con las etapas especiales de estas dos fases están ligados todos los fenómenos vitales, pues con el cambio químico se enlaza inseparablemente á la vez un cambio de energía y una determinación de forma. El cambio de materia en el sentido amplio es, según esto, el *proceso vital* propiamente dicho, cuyas exteriorizaciones perceptibles son los fenómenos vitales. Para explicar este proceso vital fundamental sólo se han podido exponer hasta hoy conceptos hipotéticos. Del hecho de que la substancia vital se descomponga continuamente por sí misma se ha deducido la idea de que en el punto crítico del proceso vital hay una combinación química sumamente inestable, que continuamente se descompone por sí misma. Acerca de la naturaleza de esta combinación se han sacado conclusiones de los productos de descomposición de la substancia viva, es decir, de los productos del cambio de materia del organismo. Como entre los productos de descomposición se hallan combinaciones nitrogenadas, y como entre los componentes esenciales de la substancia viva sólo son nitrogenados los albuminoides y sus derivados, se ha expresado la idea de que, teniendo en cuenta la posición dominante que los albuminoides toman en la vida del organismo, las combinaciones inestables, que están en el centro del cambio de materia, son combinaciones parecidas á la albúmina, que Pflüger ha designado, por oposición á la albúmina muerta estable, como albúmina viva y Verworn como *biogène*. La gran destructibilidad de estas combinaciones hipotéticas la quiere explicar Pflüger con la idea de que contienen el radical cianógeno CN; Loew y Bokorny, por la hipótesis de que poseerían naturaleza de aldehido. En la persistente descomposición espontánea de la substancia viva participa en primera línea, además, la introducción del oxígeno por la respiración, pues de una parte en la descomposición de la substancia viva constantemente se combina oxígeno con carbono para dar anhídrido carbónico y de otra parte puede reprimirse en casos apropiados la destructibilidad de la substancia viva, impidiendo la llegada del oxígeno. Según la hipótesis de la existencia de combinaciones inestables de albuminoides, sería, pues, la descomposición de la molécula de albúmina viva ó *biogène* como una consecuencia de su oxidación. No obstante, es indudable que la descomposición no es una consecuencia *inmediata* de la intromisión del oxígeno en la substancia viva, sino más bien aquél se combina primero químicamente, sin que se siga en seguida la descomposición. Esto se desprende de que la substancia viva (por ejemplo, del músculo), de que no se puede extraer nada de oxígeno, sin embargo, en ausencia de él muestra todavía largo tiempo sus fenómenos normales de vida y desprende anhídrido carbónico. La formación de éste y la descomposición de la substancia viva puede así no seguir directamente á la oxidación, sino secundariamente, en la hipótesis de las combinaciones albuminoideas vivas, por disociación subsiguiente de los átomos en la molécula viva albuminoidea ó *biogène*. La disociación puede producirse por excitantes externos en medida exagerada. Para hacer comprensibles los hechos de la asimilación y de los fenómenos vitales con ella ligados se ha emitido, además, la idea de que la molécula de *biogène* tiene la capacidad de regenerarse en seguida de la descomposición con auxilio de las materias incorporadas, como también crecer por polimerización de grupos de átomos homogéneos. La última idea se revela como absolutamente necesaria también en consideración al hecho de que nueva substancia viva sólo se forma con la cooperación de la ya existente. Según estas representaciones hipotéticas acerca del proceso vital, ambas fases del cambio de materia (desasimilación y asimilación de la substancia

viva) y con ello todos los fenómenos vitales estarían fundados en la descomposición y la edificación de combinaciones nitrogenadas muy inestables y sumamente complicadas, *biogènes*, cuya composición química ciertamente es aún menos conocida que la de los cuerpos albuminoideos estables muertos.

Como todo proceso de la Naturaleza, así también la vida está ligada á un complejo determinado de condiciones. Las *condiciones internas de vida* consisten en la existencia de substancia capaz de vida en el organismo. Las *condiciones de vida externa* son muy múltiples y diversas, según la forma de cada organismo. Cada uno de éstos exige para su vida condiciones del todo especiales. Existe, además, una serie de condiciones externas de vida generales, sin las que ningún organismo persiste en vida (alimento, agua, oxígeno, determinadas temperatura y presión). Estas condiciones tienen un límite inferior y otro superior, dentro de lo que es posible la vida por tiempo, pero los límites están á distinta altura para los diferentes organismos. Si se rebasan los límites señalados para un organismo dado, en cuanto á una condición vital, desaparece su vida. Casi en todos los casos la interrupción de vida es la *muerte*. Sin embargo, algunos organismos, á falta de agua y, según parece, también al rebasarse un cierto límite de temperatura baja, caen en otro estado, en que se paralizan los fenómenos vitales, pero el cuerpo todavía permanece *capaz* de vivir y puede de nuevo volver á la vida, si se le humedece ó, respectivamente, se le da calor *(vida latente, muerte aparente)*.

Leuwenhoek halló que los arácnidos tardígrados *(Macrobiotus)*, que viven en los canalones de los tejados y en las cortezas de los árboles, se desecan en un pelotoncillo arrugado y en tal estado pueden permanecer años, para volver á empezar su vida en el momento en que se humedecen *(anabiosis, anhidrobiosis)*. Lo mismo se portan muchos rotíferos, infusorios y bacterias.

Algunos distinguen de la vida latente otro tercer estado, la *rigidez*, de la que una es por sequedad, otra por frío y otra por calor. Por el frío, por ejemplo, el *sueño invernal;* por la sequedad, los tardígrados antes citados, que en tal estado manifiestan una *vida mínima*, como en el sueño invernal de la marmota, por ejemplo, hay un consumo de oxígeno veinte veces, *Spermophilus citillus*, ochenta veces menor que cuando despiertos; el murciélago puede vivir dormido tres días con sólo 28 cm.³ de oxígeno.

Kochs, á fines del siglo XIX, hizo ensayos con semillas de plantas, de los que deducía no haber absolutamente ninguna manifestación de vida en ellas, por lo cual Vermorn llamaba á tal estado *reparable*, por contraposición á la muerte *irreparable*. Los ensayos habían consistido en llenar un ancho tubo de vidrio con diversas semillas secas, hacer el vacío y fundir la abertura á la lámpara para después de algunos meses no poder comprobar con los más exactos métodos el menor vestigio de anhídrido carbónico; pero el vacío no había sido completo. Rahm ensayó hace pocos años (*Gibt es einen Stillstand des Lebens?*, en *Die Umschau*, pág. 987, 1924) la determinación del cambio de materia en tal estado: empleó tardígrados, rotíferos y nematodes, y como la determinación cuantitativa fracasa por la pequeñez de los animales y la dificultad de separarlos del musgo, se contentó con buscar la cualitativa. Empezó por la supresión ó la fijación de la fuente de energía, del oxígeno, ó haciendo el vacío ó llenando la vasija con un gas inerte, que expulsase al oxígeno sin dañar á los animales. Empleó el nitrógeno puro mezclado en el gasómetro con solución de 1 litro de sal de Seignette (30 por 100), 200 cm.³ de ferrosulfato (40 por 100) y 200 cm.³ de lejía de potasa (60 por 100), para privarle de los últimos vestigios de oxígeno, agitado repetidas veces con esta mezcla, conducido luego por dos frascos lavadores, que contenían la misma mezcla, y por tubo en ∪ con cloruro de calcio desecado en anhídrido carbónico caliente y por otro con cal sodada. Este nitrógeno llegaba á los animales contenidos en vaso capilar de vidrio estrechado en varios puntos, después de colocados los animales en cada segmento, para acabar de cerrarlo á la lámpara después. En el extremo del capilar había un tubo en ∪ con cal sodada y cloruro cálcico y, por último, se terminaba en agua para comprobar siempre la corriente de nitrógeno. Al cabo de un cuarto de hora de esto se cerraba casi del todo la llave del gasómetro y así continuaba dos y media ó tres horas. Se cerraba luego y se dejaban los animales seis horas en la atmósfera de nitrógeno. Se guardaban los segmentos con los animales y de tiempo en tiempo (mes) se abrían, se ensayaba la vitalidad y se halló que al primer ensayo ya (á los diez días) todos estaban muertos; á la objeción de que se les podría haber dañado, se contesta con algunos animales observados inmediatamente después del ensayo, que todavía vivían.

Crommelin, Kamerlingh-Onnes y Rahm emplearon gases nobles, helio evaporado del líquido á 269° bajo cero; llenaron seis tubitos de tubo estrechado á trechos; á un lado había un aspirador y al otro una bomba con el gas comprimido. El aspirador era la bomba de difusión de mercurio de Langmuir con la rotatoria de aceite; se observaba con el manómetro de Mac Leod, se hizo el vacío tres veces hasta llegar al cero, se llenaron los tubitos hasta presión normal y á la tercera vez se cerraron los estrechamientos. Otro ensayo se hizo con hidrógeno en condiciones análogas. Los animales resultaron conservar la vida.

En otro ensayo el vaso capilar se alargaba por un lado en seis tubitos estrechados á trechos; estas porciones se mantenían en calefacción á + 300°; por el otro extremo se adaptaban dos bombas de aire, que se hacían actuar horas seguidas; de tiempo en tiempo se hacía pasar hidrógeno líquido, se calentaba á menudo con mechero de Bunsen á unos 70° con frecuencia para expulsar las últimas porciones de oxígeno (esta temperatura no perjudica á estos animales); se determinaba la intensidad del vacío con una lámpara de Osram; una parte del capilar se sumergía en aire líquido. Á las treinta y seis horas de aspiración con las bombas y lavado con hidrógeno líquido, la lámpara se encendía, pero veinticuatro horas después se apagaba, probablemente por el agua higroscópica del musgo. Terminado el ensayo, se enfriaban las porciones que se habían calentado á 300°, se sacudían en los tubitos los animales y se soldaban los estrechamientos; de mes á mes se humedecía el musgo de uno ú otro tubito y se vió que el humedecido, al séptimo mes revivía también.

En un tercer ensayo se introdujeron los animales desecados en aire líquido y se les dejó veinte meses á unos 200° bajo cero; la mayoría revivieron; pero de veinte meses para arriba la mortalidad ascendía rápidamente. No es fácil explicar la persistencia de vida en estos casos por respiración intramolecular, como la de los microbios de la putrefacción.

Sin embargo, para admitir una vida absolutamente latente encontramos la dificultad de tener que explicar la limitación de ella en el tiempo; habría que admitir una alteración irreparable del protoplasma como en las soluciones coloides.

Slogterrn sometió gusanos nematodes á bulbos de jardín al vapor de ácido prúsico á dosis ocho veces mayor de la usual; los bulbos murieron, pero los gusanos no.

Preyer comparaba el animal desecado con un reloj con cuerda y parado, haciendo á la humedad equivalente á la péndola; á la idea de *vivient* contrapon- la

contradictoria (lógicamente opuesta) de *no viviente ó sin vida* y la contraria (realmente opuesta) de *muerto*, éste incapaz de vivir. Los tardígrados no son capaces de revivir con más de seis años y medio de desecación y en otros animales del musgo no se pasa de veintisiete años; pero la causa de esta limitación es desconocida, no siendo necesario condicionarla por el consumo de materiales de reserva. La muerte podría también ser efecto del envejecimiento de los coloides. Estas alteraciones espontáneas del grado de dispersidad de los coloides no son procesos de desasimilación; animales desecados en el mejor estado de nutrición no duran más en estado de anabiosis capaz de vida que otros que pasaron á desecación después de hambre prolongada; como tampoco se ha demostrado disminución de alimento de reserva durante la desecación. Es verdad que quizá el gasto de energía sea tan mínimo que no sea posible revelarlo cuantitativamente. El oxígeno no es condición fundamental indispensable para toda vida animal, y por eso la reviviscencia de tardígrados después de meses de permanecer en atmósfera de helio y de hidrógeno puros, sin oxígeno, no decide la cuestión de si se trata de *vida mínima* ó de ausencia de cambios de materia en la anabiosis. En cambio, el agua es indispensable para la asimilación y desasimilación, y en su desecación los tardígrados pierden $^2/_3$ de su volumen en desecación artificial, hasta la humedad relativa de 8 por 100 del aire; estas pérdidas son principalmente del líquido de la cavidad visceral. El agua de constitución del plasma y el agua de turgescencia de los biocoloides, así como la de solución de las vacuolas (Pütter), persiste. En los ensayos de resistencia á temperaturas de +96 media hora y +92 á una hora hay que tener en cuenta que la disminución del agua eleva la temperatura de coagulación de la albúmina.

Para Preyer valían como completa eliminación del agua y consiguiente prueba de interrupción de los cambios de materia los ensayos del frío, por perder los componentes del plasma, en la formación de hielo, toda conexión, quedando, por tanto, excluída la «posibilidad de aquellos cambios como en un fósil». Pero los ensayos del frío no aportan prueba de la interrupción absoluta del cambio de materias en la anabiosis, pues, como dice Marcus (*Ueber die Trockenruhe der Baertierchen: Forschungen und Forschritte*, 1929), son posibles intracelularmente la respiración, nutrición y almacenamiento de excreta por no ser la congelación completa. La presión de un coloide turgente equivale, según Freundlich, termodinámicamente, á la osmótica: como en una solución concentrada, el punto de congelación del agua baja mucho y puede llegar más allá de —100°. Si en los espacios capilares de grueso calibre se retarda menos que entre los tejidos y aquí menos que dentro de las células (Hoeber), quiere decir que los capilares intracelulares están protegidos contra la congelación y su agua permanece líquida. Envueltas las células por costra de hielo intercelular, se dificulta la congelación de su contenido; no pudiendo hacerlo más que con aumento de volumen, la presión de aquélla lo impediría. Es inverosímil, por lo demás, que en los tardígrados desecados se hiele ni el líquido intercelular con el aire líquido y la cavidad visceral; según ensayos de Marcus en los animales anabióticos, no contiene nada de agua. La comparación del tardígrado helado con un fósil es impropia, según eso. Termina Marcus diciendo que en la anabiosis no se ha demostrado todavía un cambio de materias; pero que en aquélla dominan condiciones en que es posible una vida muy aminorada, pero normal.

No se ha comprobado científicamente hasta hoy la fama de los fakires indios acerca de su capacidad de quedarse en vida latente y dejarse sepultar. En cuanto á las semillas de las antiguas tumbas egipcias, que se decía haber germinado recientemente, luego se vió que se trataba de una superchería de los guías árabes.

Los *límites de temperatura* dentro de los que es posible la vida, son muy amplios. Muchos microbios soportan una temperatura de 188 y 192° bajo cero sin influencia en su capacidad vital y de desarrollo, y otros organismos inferiores viven aún á temperaturas próximas á la coagulación de la albúmina. Los mohos crecen aún á $2\ ^1/_2$ y á 43°, la levadura prospera en la nevera y á 53°; también los esquizomicetos soportan muy diferentes temperaturas, si bien algunos perecen con una alteración de pocos grados en éstas. Varias bacterias se desarrollan mucho entre 50 y 70 y un *Streptococcus* á 74°. Por lo regular se presentan en las capas superficiales del terreno bacterias que crecen entre 50 y 70°. Se conocen algas de las termas de Carlsbad, de los géiseres de Islandia, del parque de Yellowstone, etc., á temperaturas en parte de más de 80°. Pero estas algas no viven propiamente en los manantiales calientes mismos, sino en el borde, donde á menudo hay temperaturas mucho más bajas. Todo protoplasma vivo cae rápidamente en rigidez con elevación rápida de temperatura; pero los organismos se acostumbran á través de varias generaciones á temperaturas más altas. Se consiguió habituar á flagelados de $15\ ^1/_2$ paulatinamente á 70°, pero los animalillos se hicieron extremadamente sensibles á oscilaciones de temperatura, de modo que sucumbían á un cambio brusco de 1°. Es de advertir que en el estado de vida al parecer latente la semilla madura, aunque para ello muchas legumbres y cereales no necesitan nada de tiempo (y aun germinan antes de acabar de crecer), pero las semillas de rosal, espino blanco, melocotonero y otras necesitan dos ó más años, aun en las condiciones más favorables.

En realidad, la vida del embrión en la semilla no es latente en sentido absoluto; si se dejan tres lotes con el mismo número de semillas maduras y exactamente pesadas, uno al aire libre, otro en aire confinado y el tercero en anhídrido carbónico puro, después de un tiempo bastante largo, por ejemplo, dos años, se comprueba que las semillas han aumentado mucho de peso al aire libre, muy poco en el aire confinado y nada en el anhídrido carbónico; el aire confinado ha cambiado de composición; con el guisante adquiere 3'8 por 100 de carbónico y no queda más que 14'4 de oxígeno; las expuestas al aire libre germinaron luego en un 90 por 100, y las del aire confinado, solamente en un 45 por 100; de las del anhídrido carbónico, ninguna. Además, son las encerradas en vaso cerrado más atacables por las bacterias (Van Tieghem).

Las semillas con albumen córneo, como el café y umbelíferas, pierden su madurez por la desecación. Las oleaginosas acaban con el tiempo por enranciarse y al cabo de algunos años no son capaces de germinación. El almidón, azúcar, albuminoides, son menos alterables; las leguminosas y malváceas han germinado, después de quince años: de 20, *Dolichos*, 15; de 20, *Lavatera*, 6.

Impidiendo el acceso del aire, por ejemplo, enterrándolas á gran profundidad, se alarga mucho la duración de la madurez; por ejemplo, se citan semillas de mercurial, heliotropo, azulejo, alfalfa, romero, manzanilla y zarzamora, de tumbas galorromanas y célticas, que han germinado.

No sería apropiado hablar de verdadero estado latente, de la vida en la fase de ninfa (ó crisálida) de los insectos con metamorfosis completa ó perfecta; pues, aparte de que á veces se manifiestan al exterior ciertas sacudidas, durante ese período de vida se verifican los notables cambios morfológicos externos é internos, que transforman la larva (ó la oruga) en insecto alado. Dentro de los límites de cada condición vital hay para cada organismo un valor, que ofrece para el curso

del proceso vital las circunstancias más favorables; este es el *óptimo* de la referida condición. Como los organismos se hallan adaptados á las condiciones en que viven, en general el óptimo está representado por las circunstancias naturales en que vive un organismo. Las formas orgánicas y su herencia no se ha conseguido explicar por fuerzas físicoquímicas.

Para lo que se refiere al *origen de la vida*, V. el artículo TRANSFORMISMO.

VIDA. *Lit. Vida de Agrícola.* Obra del historiador latino Tácito. Fué la primera que compuso este autor y en ella refiere la terminación de la conquista de Britania (la actual Inglaterra) por Agrícola, su padre político. La *Vita Agricolae* es uno de los más valiosos monumentos legados á la posteridad por la literatura latina de la Edad de Oro. Tiene, ciertamente, algunos defectos, algunos pasajes algo obscuros, algunos pensamientos algo rebuscados; pero, en general, es una obra acabada, sobre todo desde el punto de vista del orden y la disposición. La *Vida de Agrícola* es la desesperación de los biógrafos; es la obra maestra de Tácito, que no hizo sino obras maestras. Su estilo tiene matices más delicados que el de las demás y un encanto más enternecedor que todas ellas. En ella se da una lección utilísima á todos aquellos á quienes el destino condenó á vivir en tiempos calamitosos: «El ejemplo de Agrícola (termina diciendo Tácito) nos enseña que se puede ser grande aun sirviendo á un mal príncipe (Nerón) y que la sumisión modesta, unida á grandes dotes y á la firmeza de carácter, puede dar una gloria muy distinta de la que alcanzaron los hombres más impetuosos que no buscaron más que una muerte ilustre é inútil para la patria (La Harpe).»

Para la enumeración de las diversas traducciones y ediciones, V. TÁCITO.

*Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños.* Es el *Buscón*, impreso también con el título abreviado de *Historia y vida del gran Tacaño*, una novela picaresca, «cual, dice Cejador, podía escribirla Quevedo: menos sencilla y natural que el *Lazarillo* y menos pesada que *Guzmán de Alfarache;* pero más festiva, más cargada de sales y agudezas, y también más cejijunta y sombría y más caricaturesca y exagerada que entrambas. Tiene pinceladas maravillosas, estilo más claro, llano y menos afectado que sus demás obras; pero era Quevedo demasiado amargo y de ironía demasiado recia para lo candoroso y finamente irónico de este género de novelas; de suerte que resultó un *Lazarillo* caricaturesco, pizmiento, chillón y agitanado en demasía». El relato no sigue, como veremos, plan alguno: es una serie de cuadros, sin más cohesión que la de ser uno solo el protagonista. Los numerosos casos de sintaxis descuidada y de vulgarismo, y hasta alguna contradicción, demuestran la precipitación con que fué escrita la obra. «Pero ni esta factura precipitada, dice Américo Castro, ni el llevar el realismo hasta lo repugnante, privan á la novela de ser una de las obras maestras de la literatura picaresca de España. La pintura de la realidad es casi más objetiva que en *Lazarillo;* alguna vez inicia una observación sobre el valor moral de los hechos, pero fríamente y á mal traer con el relato; el fin desastroso de su padre le hace pensar en «las muchas dificultades que tenía para profesar honra y virtud», y más adelante, frente al incentivo de la vida pícara, la única que concebía después de todo, afirma que «esta facilidad y aparente dulzura se halla siempre en las cosas malas». En cambio, la impasible contemplación de las escenas de horror por Pablos, que á ciegas y arbitrariamente recorre el mundo, acentúa el pesimismo peculiar de la novela picaresca; el *Buscón* despiadado y sin otra aspiración que calmar las menguadas necesidades del momento, no se emociona demasiado viendo á su «padre en el camino, aguardando», una vez hecho cuartos por la justicia. Es una obra sin grandes pasiones; no hay en ella lugar para el odio intenso ni para el amor, y todos los sentimientos son instables en la elementalísima psicología de Pablos y sus compadres. Todos son cobardes y enclenques de ánimo, «no me hallaba con ánimos para responder», y ni en la busca de la hembra hallan motivo para obrar decididamente, porque «nunca nos enamoramos, sino de »*pane lucrando*». En el *Buscón* no queda resquicio para el menor idealismo; y al par que la vida de los personajes, la de este género no ofrece posibilidad de algún más allá. No obstante, como pintura de lo inmediatamente á flor de piel, la obra es á veces perfecta; la sobriedad con que están concebidos los primeros capítulos es de un vigor poco frecuente, y en Cabra logró Quevedo dar vida intensa á la roña hambrienta; no hubieran hecho más los pinceles de Velázquez. En su técnica refleja, sin embargo, el mal literario del autor: el conceptismo aplicado á lo cómico le llevó á lo grotesco, como se ve en numerosos lugares, en que, al acusar excesivamente las líneas, cae en la caricatura. Pero, con todo esto, será siempre para nosotros *El Buscón* el traslado fiel de un rincón del pasado visto á través de un agrio y callado pesimismo.»

Cuenta Pablos sus aventuras desde su nacimiento, que lo hubo de un padre ladrón y de una madre hechicera, hasta su huída á las Indias. Aprendió del autor de sus días que el oficio de apoderarse de lo ajeno no es arte baja y mecánica, sino liberal; sus buenos modos le granjearon la amistad de don Diego, hijo de un caballero rico, quien se lo llevó como paje al emprender sus estudios en la Universidad, lo cual le permitió recibir la enseñanza de aquel centro. Cuenta Pablos las trazas á que tiene que recurrir en los comienzos de su vida estudiantil en el pupilaje del misérrimo Cabra; su lucha desesperada contra el hambre y sus picardías en Alcalá. Marcha á Segovia, llamado para cobrar la herencia de su padre ahorcado, y allí le enteran del encarcelamiento de su madre por la Inquisición. Animan el viaje de Alcalá á Madrid un loco inventor de ingenios bélicos, un maestro de esgrima disparatado y un poeta de sacristía; de Madrid á Segovia marcha en compañía de un soldado, de un ermitaño tahur y de un usurero genovés. Al entrar en Segovia lo primero que ve es á su padre hecho cuartos, y llega hacia donde está su tío el verdugo, taraceando las espaldas á unos cuantos castigados. Pablos no se aviene á ejercer el oficio de verdugo con que le brinda su tío y en cuanto cae en su poder la herencia de su padre corre á Madrid decidido á ver mundo. En el camino traba amistad con un fingido hidalgo, grandísimo granuja, que le pone al corriente de lo que es la cofradía de la estafa en Madrid. Entre ellos empieza el segundo libro de la novela. Toda aquella gentuza es sumamente hábil en mil variedades de fraudes y están regidos por una vieja, pero pronto dan todos ellos en la cárcel. Pablos logra escapar, gracias á su dinero, y fingiéndose noble y rico enamora á la hija de su patrona, hasta que huye sin pagar la pensión. Al tratar de conquistar á una dama es reconocido por su antiguo amo don Diego y cruelmente apaleado. Convaleciente de la paliza, se hace mendigo, alquilando muchachos para que roben por él; júntase á una compañía de comediantes y se hace poeta; corteja á monjas, y fracasando se marcha á Sevilla, en donde en compañía de unos matones tiene un encuentro con la justicia, y por haber muerto en la refriega dos alguaciles tienen que buscar el sagrado de la Catedral, en donde son sustentados por todas las rameras de la ciudad; cansado, por fin, Pablos de aquella vida, se escapa con una de aquellas mujeres y embarca para las Indias, en busca de mejor fortuna. «Y fuéme peor, dice, terminando su relato, pues nunca mejora su estado quien muda solamente de lugar, y no de vida y costumbres.»

En 1663 La Geneste tradujo la novela al francés, añadiéndole unas aventuras para evitar el brusco final que le da Quevedo; Restif de la Bretonne, en 1776, compuso una terminación aún más elaborada. Además de estas dos traducciones francesas, Raclots, en 1699, dió una versión, tomando la conclusión de La Geneste; en 1793 Marzon la volvió á traducir, y, por último, Lavigne, en 1843, dió á luz una esmerada versión corrigiendo las alteraciones de los primeros traductores. En 1634 la tradujo al italiano Pietro Franco; en 1657 la vertió al inglés *una persona honorable*, y en 1707 Stevens la volvió á traducir, siendo esta la mejor traducción inglesa de la obra. En 1671 y 1781 fué traducida al alemán y en 1699 al holandés.

La *Vida del Buscón* debió de ser compuesta hacia 1608, según las alusiones históricas que en ella aparecen. La primera edición es de Zaragoza (1626). La edición cuaderna más perfecta es la de *Clásicos*, publicados por *La Lectura* (Madrid, 1911).

*La vida de Herodes.* Drama de Tirso de Molina, que en parte utilizó Calderón en *El mayor monstruo los celos*, y que constituye una transición entre los dramas religiosos y los mundanos. Su argumento es el siguiente: Mientras Herodes hace la guerra en Armenia por mandato de su padre, Antipatro, vió un retrato de la bella Mariana, princesa de Jerusalén. Al llegar victorioso á Ascalón, se entera de que su hermano Faselo va á casarse con Mariana, noticia que inflama su carácter irascible y celoso. Decidido á impedir la boda, se encamina secretamente á Jerusalén y tiene la suerte de socorrer á la princesa, que, habiendo salido de casa, se ha caído del caballo, quedándose del golpe sin sentido. Disfrázase de pastor para conquistar así el corazón de Mariana, y logra cumplidamente su objeto, siendo preferido por ella á Faselo. Este, impulsado por la venganza, cumple los deseos del triunviro romano Marco Antonio, y se lo envía preso. Augusto, en guerra con Marco Antonio, liberta al prisionero, que era partidario suyo, y le nombra rey de Jerusalén. Mariana, mientras tanto, ha sido confiada por Herodes á la guarda de Josefo. Una carta que cae en poder del monarca le hace sospechar de la virtud de su amada; además, oye una conversación entre ésta y Josefo que confirma sus sospechas erróneamente, pues se trataba de una comedia en que Josefo fingía representar el papel del propio Herodes. Lleno de rabiosos celos, les condena á muerte sin querer escuchar sus protestas. En aquel momento le dan la noticia de la llegada de los tres reyes magos que, guiados por una estrella, se proponen adorar al Rey recién nacido de los judíos, y ordena la degollación de todos los niños menores de dos años, la de todos los descendientes de David, y hasta la de su propio hijo, para asegurarse del riesgo de ser destronado. El Salvador, que ha nacido ya, recibe la adoración de los pastores y reyes, y Herodes muere loco, abrazado con dos niños á quien él mismo había quitado la vida ahogándolos. «Este drama, dice Schack, es evidentemente defectuoso en su argumento, aunque contenga muchos rasgos aislados de extraordinaria y sorprendente belleza.» Este drama fué impreso en la *Parte 5.ª* (1636) de la colección especial de Tirso; desde entonces no debe de haber sido impresa de nuevo sino en alguna edición suelta, de la que no han llegado ejemplares hasta nosotros. Cotarelo la incluye en el tomo II de su edición que forma parte de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*.

La persona del Tetrarca figura en la primera obra dramática castellana de que tenemos noticia, ó sea en la *Representación de los Reyes Magos*, obra del siglo XII. De la segunda parte de esta obra, que comprendería la *Degollación de los Inocentes*, aunque no hay texto, existe memoria de haber sido representada en gran número de iglesias y palacios en la Edad Media. El asunto de los amores de Herodes ha sido llevado á nuestro teatro en las obras siguientes: Lope de Vega cita en una loa formada con títulos de comedias, *La Inocencia perseguida*, que, por lo que dice, debía de tener por asunto la vida del Ascalonita. Después viene la grandiosa comedia de Calderón, citada ya al comienzo de este artículo. La comedia de Cristóbal Lozano Montesino, titulada *Herodes Ascalonita y la hermosa Mariana*, aunque no se imprimió hasta 1663, fué escrita mucho antes, pues el libro en que figura, las *Soledades de la vida*, aparece aprobado en 1658. La citada comedia sólo figura en la primera edición de las *Soledades*, pero fué impresa suelta algunas veces durante el siglo XVIII. Á mediados de dicho siglo compuso el poeta dramático Domingo María Ripoll la tragedia *El tirano de Judea y bárbaro Ascalonita*, de la que existe un ejemplar, quizá original, en la Biblioteca Nacional; y en 1794 Díez González compuso otra obra con igual título.

*Vida de San Ildefonso.* Las leyendas relativas á san Ildefonso dieron lugar á diversas versiones en lengua vulgar, entre las cuales figura un poema titulado *Vida de san Ildefonso*, original de autor anónimo, del que sólo se sabe que era beneficiado de Úbeda. En este poema, compuesto de 1,034 alejandrinos, procura el autor imitar la sencillez y unción de Berceo; pero no lo consigue por faltarle condiciones. Según Amador de los Ríos, debió de ser compuesto en los primeros años del siglo XIV y contemporáneo de la institución de la solemne fiesta del santo para toda la diócesis toledana, hecha por el Concilio de Peñafiel en Mayo de 1302; Restori, en su estudio *Alcuni Appunti su la Chiesa di Toledo en el secolo XIII*, en los *Atti della R. Accademia delle Scienze di Torino* (Turín, 1913), ha demostrado con buenas razones y mucha agudeza que el poema pudo ser algo anterior á la citada fecha. «La cuestión en el fondo, dice Menéndez y Pelayo, no importa mucho, porque obra más infeliz y menos poética que la del tal Beneficiado apenas puede encontrarse en toda la literatura de la Edad Media, tan abundante en fárrago rimado.» El códice original, que estaba en San Martín, de Madrid, en tiempo de Sánchez, no se sabe dónde para. El manuscrito de este *mester de clerezia* es abominable y fué publicado por vez primera por Janer en 1864 en *Poetas anteriores al siglo XV*.

Otra *Vita S. Ildefonsi Toletani Episcopi*, atribuída al seudo Juliano, es una paráfrasis verbosa de las biografías de Cixila y del Cerratense, y existe, por último, otra obra, titulada también *Vida de san Ildefonso*, escrita en prosa, en 1444, por el famoso arcipreste de Talavera, Alfonso Martínez de Toledo. Además de un manuscrito de esta obra, sobre manera mutilado, de El Escorial, Menéndez y Pelayo poseía otro muy completo, de linda escritura y al parecer lleno de variantes.

Anteriores á estas *Vidas* se encuentran versiones de la leyenda en el primero de los *Milagros de Nuestra Señora*, de Gonzalo de Berceo, y en la segunda de las *Cántigas* de Alfonso *el Sabio*. Lope de Vega se inspiró en ellas para su obra *El capellán de la Virgen, san Ildefonso*, no incluída en las listas de *El Peregrino*, publicada en la *Parte 18.ª* de sus comedias (1623) y editada por Menéndez y Pelayo. Según este crítico, si se prescinde de lo inconexo de los episodios y de la falta de unidad inherente al empeño de dramatizar la vida entera de un santo, puede considerarse como una de las mejores de su género y parece escrita por Lope con especial cuidado y pulcritud de estilo. También se inspiró en estas leyendas un larguísimo poema del maestro José de Valdivieso, sobre el cual descansa la grandiosa trilogía dramática de Calderón, *Origen, pérdida y restauración de la Virgen del Sagrario*, cuyo primer acto tiene el mismo asunto que la obra de Lope de Vega. En los índices expurgatorios de fines del siglo XVII queda recuerdo de otra comedia titulada *El capellán de la Virgen*, publicada á nombre de Fernando de Zárate. Las leyendas relativas á san Ildefonso se

difundieron mucho, aun fuera de España. Constan en el *Speculum Historiale* de Vicente de Beauvais, en Gautier de Coinci, en la *Scala Coeli* y en otras muchas colecciones.

*Vida de santo Domingo de Silos.* Berceo compuso *La vida del glorioso confesor sancto Domingo de Silos*, sacándola de la *Vita Beati Dominici Confessoris Christi et Abbatis*, del monje Grimaldo, no apartándose el poema de Berceo de la prosa de Grimaldo más que en lo que podemos llamar articulaciones del relato (coplas de transición y amplificación), añadiendo sólo tres detalles insignificantes. En cambio, hay mucho en Grimaldo que no ha pasado á Berceo, lo cual debe atribuirse á la falta no sólo de un cuaderno sino de varios en el manuscrito latino que tuvo el poeta. Este poema, escrito á principios del siglo XIII, no fué publicado hasta 1736, siendo impreso de nuevo en 1780 por Tomás Antonio Sánchez al editar todas las obras del poeta. Modernamente, en 1904, el profesor norteamericano Fitz-Gerald hizo una edición crítica del poema utilizando un códice de la Academia Española y otro de la Academia de la Historia. Sirve de complemento á este trabajo otra Memoria del mismo crítico sobre la métrica del poema: *Versification of the Cuaderna Via as Gound in Berceo's Vida de Sto. Domingo de Silos* (Nueva York, 1905).

*Introducción á la vida devota* (vulgarmente *Vida devota*). Libro ascético escrito por san Francisco de Sales en 1608. Con este modesto título dió el santo obispo de Annecy un tratado magistral de doctrina cristiana para el alma que aspira á la perfección de su estado en la vida seglar. Todo en él respira aquella suavidad y amabilidad evangélica que caracterizaba á su autor y está informado por un genuino amor á Dios, por lo cual algunos le han dado el nombre de *Filotea*, que es el que el autor da en alguno de los pasajes del libro, al lector. La *Introducción á la vida devota* (que ha tenido más de 50 ediciones), fué escrita primero, en forma de notas aisladas, para la señora de Charmoisy, que había pedido á san Francisco de Sales instrucciones escritas, referentes á la vida espiritual y para su propio uso; pero luego el santo las publicó en forma de libro para edificación y guía de aquellas personas que desean practicar la piedad sin retirarse al claustro y hermanarla con la urbanidad y el buen trato acomodándose á las exigencias de la sociedad y á la humanidad para con todos. Divídese el libro en cinco partes. En la primera define el autor la verdadera devoción; en la segunda trata de la elevación del alma á Dios por la oración y los santos sacramentos; la tercera contiene un análisis de las virtudes, y da instrucciones para ejercerlas; en la cuarta trata de las tentaciones y modos de vencerlas y de las consolaciones y sequedad espirituales; en la quinta da una serie de advertencias para renovar el alma y confirmarla en la devoción. En la tercera parte es donde el autor expone con mayor claridad el camino que ha de seguir el cristiano, que es el de las virtudes y la práctica de las buenas obras, y en el cual constituyen verdaderos tropiezos las tentaciones y las vicisitudes por las que pasa el espíritu. Esto último forma el excelente plan estratégico de la cuarta parte, donde el autor toca los puntos más elevados de la mística, como son la consolación y desolación del alma. San Francisco de Sales quiere que entre las virtudes se dé la preferencia á las mejores, ó sea las más reales, más sinceras y más próximas á la caridad, no á las de mayor relumbrón. La *Introducción á la vida devota* es una obra de gran valor literario. En ella se admira aquella brillantez y suavidad de imaginación que desarrolló en el prelado de Annecy la vista de los magníficos espectáculos de la naturaleza alpina, de la cual, sin embargo, tomó rara vez las comparaciones, prefiriendo las imágenes rientes y dulces de los campos sembrados de trigo, de las viñas verdeando en las laderas de las montañas, de los rebaños pastando en los prados, de las abejas libando en las flores, de los pájaros trinando en las ramas de los árboles. Por un instinto de una naturaleza apacible é informada de dulzura, la imagen de Saboya que se ofrece en el libro de san Francisco de Sales es la de la Saboya amable que se despliega en las encantadoras riberas del lago de Annecy, no lejos de la Saboya abrupta y salvaje de Sallanches y el Tête-Noire. Como obra ascética, la *Introducción* tiene toda la solidez de los grandes tratados místicos, basando la perfección en la abnegación de la propia voluntad y en el ejercicio de las virtudes cristianas dentro de la más rigurosa observancia de las leyes de la piedad y la frecuencia de los Sacramentos.

*La vida es sueño.* Auto de Calderón de la Barca de igual nombre que la famosa comedia en la que se inspira. El auto empieza en los primeros instantes del desarrollo del Caos. Los cuatro elementos disputan acerca de la soberanía del Universo; el Poder, la Sabiduría y el Amor les mandan sosegarse, obedeciéndoles ellos, y entonan un himno en loor de la divinidad. Terminado el cántico, habla el Fuego en representación de los demás y pide al Señor que les nombre un Soberano, el cual les da como rey al Hombre. Los elementos le rinden homenaje entonando otro cántico de alabanza. En seguida aparece la Sombra, como símbolo del Pecado, que oye con rabia y desaliento el himno, que resuena desde lejos, y conjura á los espíritus de las tinieblas á que se le unan si no quieren perder para siempre el señorío del mundo. Preséntase también el Príncipe del Averno, envidioso y colérico contra el hombre, que ha de disfrutar al fin de la bienaventuranza. Mientras tanto se hace visible una caverna, viéndose en ella al hombre vestido de pieles; delante de él, la Luz, como símbolo de la gracia, con una antorcha en la mano, lo despierta y le infunde la vida. La Sombra y Satanás se conjuran para corromper al recién nacido, y, en forma de serpiente y de basilisco, se esconden entre las flores y los árboles del Paraíso. La escena siguiente es análoga á la de la comedia en que Segismundo recibe los primeros homenajes de los cortesanos, con la diferencia de que aquí todo es simbólico. El Hombre, cercado de regio esplendor, deja que le rindan vasallaje sus súbditos los elementos; en su séquito se encuentra también la Razón, en figura de anciano, y la Voluntad, en la de gracioso, enseñando el uno al hombre que es sólo polvo, y el otro no cansándose nunca de ponderar su grandeza. Mientras lo adornan con esplendidez, el basilisco y la serpiente se deslizan en su jardín, y la última, metamorfoseada en jardinera, intenta seducirlo para que saboree la manzana brillante como el oro, puesto que con ella poseerá todos los conocimientos y un poder ilimitado. El ciego seducido se apresta á obedecerla, pero la Razón se echa á sus pies para impedirle que toque á la fruta prohibida; el Hombre, entonces, llama en su socorro á la Voluntad, y, desoyendo los avisos de los elementos, lanza á la Razón en un precipicio. Come el fruto vedado: las montañas se conmueven, se obscurece el sol y la Sombra del Pecado apaga la luz de la Gracia, quedándose el hombre sumergido en profundas tinieblas; en vano llama á la Tierra, la cual se queja de que sus rosas purpúreas se han convertido en punzantes espinas; en vano clama al Agua, al Aire y al Fuego, que sólo pueden ofrecerle olas devastadoras, huracanes y relámpagos. El Poder, la Sabiduría y el Amor acuden al escuchar los lamentos del desventurado y deliberan entre sí acerca de su suerte. El Hombre pierde sus sentidos y en la escena siguiente le vemos de nuevo encadenado y vestido de pieles. Laméntase, al despertar, de que han sido sueño todas las grandezas que ha visto. El Pecado está á su lado atormentándole; pero con el auxilio de la Razón, que ha vuelto, y de la Voluntad, resuelve alcanzar de nuevo la dicha perdida,

haciendo huir á la Sombra, que, juntamente con el Príncipe de las Tinieblas, trama nuevas asechanzas. Después la Sabiduría se hospeda como peregrino en la habitación del Hombre. Este se queja á ella y le ruega que lo liberte, para encontrar otra vez su hogar y su patria, así como la ventura perdida, un sueño pesado para él, pero que lo aflige, sin embargo, como si fuese una verdad. Desátanse los lazos que lo sujetan y huye temeroso de la Sombra; pero la Sabiduría carga con sus cadenas, declarando que su objeto, al hacerlo, es pasar por el culpable ante el Pecado, como sucederá cuando la vean en el lugar del Hombre y revestida de los toscos atributos de la naturaleza humana, y así, en efecto, aguarda en el fondo de la caverna. Satanás y la Sombra se acercan para matar al Hombre; pero así como el fruto de un árbol ha sido la causa de su triunfo, así también el tronco y las ramas de otro árbol han de serlo de su castigo. Clavan en la cruz al celestial peregrino; pero apenas muere éste, cuando retiembla la Tierra, y Satanás y la Sombra conocen quién ha sido su víctima, cayendo en tierra aniquilados. El Hombre, la Razón y la Voluntad acuden y contemplan en la cruz á la Sabiduría y á sus pies á los espíritus infernales. La Sabiduría resucita y promete al Hombre el perdón de su culpa. La Luz se presenta entonces, y á su voz el Agua acude con una concha para borrar con sus ondas el pecado del hijo de la Tierra, y la Tierra promete, asimismo, ofrecer con sus sarmientos y espigas un segundo Sacramento, en cuya virtud y con ayuda de la Gracia, perseverará el Hombre en la práctica del bien. «Este auto es de los que tienen, dice Menéndez y Pelayo, pensamiento más alto, mejor desarrollado, y, hasta cierto punto, y admitido el género, más dramático; y es porque en él el autor no ha hecho más que universalizar y dar carácter ideal y abstracto á lo que había tratado antes de un modo concreto y humano en una de sus comedias, la más popular y celebrada, *La vida es sueño*.» Este auto fué compuesto para las fiestas del *Corpus* de 1673, siendo, por tanto, muy posterior á la comedia, que es de 1635, lo cual demuestra la gran aceptación que había tenido, puesto que su autor, al cabo de cuarenta años, se decidía á reproducirla *á lo divino*.

*La vida es sueño*. Obra dramática filosófica de Calderón de la Barca, «de tal fama, tal crédito y de tal importancia que, como dice Menéndez y Pelayo, casi aterra el hablar de ella. Afortunadamente, si en otras cosas hemos podido parecer duros y secos con Calderón, aunque también aquí tengamos que notar algunos pormenores defectuosos, todavía la grandeza de la concepción es tal, que no existe en teatro del mundo (por lo menos en lo que nosotros hemos alcanzado á conocer), no existe, digo, en teatro del mundo idea más asombrosa que la que sirve de forma substancial á esta obra; y tal, que si se le quitara la parte pegadiza, y fueran más naturales, más sencillos y más nacidos de las entrañas del asunto algunos de los recursos que para desarrollar este pensamiento se emplearon, no tendríamos reparo en decir que era una obra perfecta, dentro siempre de las condiciones un poco amaneradas y convencionales de la ejecución calderoniana... Repito que, como idea, no la hay más grande en ningún teatro del mundo; que la ejecución es superior también á lo que suele ser la ejecución de otros grandes pensamientos de Calderón; y que esta obra, que es la primera de las suyas por la grandeza de la obra capital, es también de las primeras por la habilidad dramática con que está conducida, aunque no sea ciertamente de las mejores por el estilo. El pensamiento de la obra es completamente original de Calderón, dígase lo que se quiera. Todo lo que los críticos han podido inquirir, se reduce á encontrarla remota semejanza con un cuento de las *Mil y una noches*, en que un monarca adormece á un mendigo por medio de un narcótico y le hace creer por algunas horas que es rey. Este cuento pueril de ninguna manera encierra el germen del drama de Calderón».

«En este drama, dice Cejador, alcanzó Calderón á coger todo el hondo pensamiento y cuajarlo en figuras vivas sin vacilaciones ni obscuridades; tan feliz fué en la trama y en la expresión artística de tan trascendental filosofía. No hay en el arte humano esfuerzo tan llanamente vencido ni drama que en su línea pueda comparársele. Lástima que el lenguaje se halle mancillado en algunos trozos por un desatado gongorismo y un decir campanudo, que distrae al lector y le quita la atención de la sublimidad de pensamiento que va desenvolviendo; aunque cuando se ve representado apenas se repare en tan menudo defecto. En este drama está todo Calderón; sus personajes son símbolos tipos: Segismundo es símbolo de la Humanidad como lo es en el *auto* (V.) en sus tres estados morales de inocencia, de culpa y de regeneración. Con este drama cayó Calderón en la cuenta de que había nacido para poeta simbólico de autos sacramentales, se halló al cabo á sí mismo. Después de ver representada *La vida es sueño*, no hay drama, comedia ni tragedia en el mundo que no parezca un juguete para pasar el rato. Es el pensamiento más hondo llevado á las tablas, el pavoroso problema de la vida, el enigmático problema de la lógica, del conocimiento que ha trabajado las filosofías todas y más la germánica, el fundamento de la moral, del bien obrar, del vencerse á sí mismo. No es problema cerradamente católico, sino de todas las religiones; ni siquiera religioso estrictamente, sino de la filosofía, teórica y práctica, del ideal del hombre y de su obrar cotidiano. Muy necio y muy para poco ha de ser el que, acabado de presenciar esta obra, no vea ante sí abierto un mundo de verdades en que antes no había caído y no se halle ensimismado, metido hacia dentro, pidiendo á su conciencia razón de sus propios actos. La manera de dar cuerpo á tan honda idea no puede ser más sencilla, más plástica, más humana. Calderón, en esta obra, se levanta á cien codos sobre Goethe y sobre todos los dramáticos del mundo...»

El simbolismo de *La vida es sueño* es bastante complicado, pues se encuentran en el drama dos ó tres ideas íntimamente enlazadas entre sí aun cuando puedan distinguirse claramente. Ante todo se trata de una obra antifatalista, aunque pueden observarse en ella ciertos resabios de superstición astrológica. El título mismo del drama refleja el escepticismo de la obra, pero realmente la tesis escéptica es preparación de la tesis dogmática que se plantea después: el escepticismo del alma de Segismundo es un estado transitorio para llegar á la purificación final de sus pasiones, de sus afectos y de sus odios. Además, la tesis escéptica, que es un medio para llegar al fin, se refiere sólo á los fenómenos sin llegar nunca al mundo de las ideas.

He aquí el argumento: Basilio, rey de Polonia, había llegado á persuadirse, por sus especulaciones astrológicas, que un hijo suyo que iba á nacer sería un monstruo de crueldad é injusticia; por lo cual, en cuanto nace, encierra al príncipe Segismundo en una torre aislada, con prohibición de que nadie se acerque á aquellos lugares bajo pena de muerte. Un anciano, llamado Clotaldo, cuida del desventurado y atiende á su instrucción, pero sin dejarle concebir ideas claras de lo que pudiese despertar en él soberbios y ambiciosos pensamientos. De este modo llega el príncipe á la edad viril, en un estado salvaje, feroz y bravío, sin conocer nada del mundo, ni de la vida, ni haberse dado cuenta de las cosas. El estado de su alma se exterioriza en las célebres décimas:

> Apurar, cielos, pretendo,
> ya que me tratáis así,
> ¿qué delito cometí
> contra vosotros naciendo?, etc.

«Décimas que, como dice Menéndez y Pelayo, tienen una fama muy superior á su mérito, por lo menos como trozo de poesía lírica, puesto que reúnen cuantos vicios pueden juntarse en una composición castellana; pero dignas de elogio, porque el simbolismo, aunque embrollado y confuso, no es aquí vana palabrería, sino que obedece á un sentido superior, y viene á ser como un argumento revestido de forma poética, en defensa de la tesis del libre albedrío.»

Por descuido de los guardianes, cierta noche penetra en el bosque, hasta la misma puerta del oculto recinto, Rosaura, disfrazada de caballero, que llega á Polonia en busca del ofensor de su honra, y trae una espada por la cual ha de conocer á su propio padre. Clotaldo la detiene para castigar el delito de haber llegado hasta allí y haber hablado con Segismundo, que está encerrado en la torre, atado con una cadena y vestido de pieles. Al recoger Clotaldo la espada del supuesto galán, advierte que es la que tiempo atrás entregó á la hermosa Violante por señas de que quien la llevase ceñida debía encontrar en él un verdadero padre. Al creer que aquel extranjero es su hijo, le acompaña á la corte decidido á implorar su perdón al rey. Aspiran á la corona de Polonia dos primos de Segismundo, Astolfo y Estrella, pero el rey Basilio, antes de resolverse á dejarles en testamento la Corona, quiere hacer la prueba con su hijo trayéndole á palacio para que reine. Al llegar Clotaldo con Rosaura y pedir clemencia al monarca, atájale éste diciéndole que no importa que Segismundo haya sido visto por el extranjero, pues ha decidido que todo el mundo le reconozca como príncipe y, si los astros han mentido, le suceda en la Corona, y en caso de haber dicho la verdad, proceder al casamiento de sus sobrinos para que reinen después de su muerte. Rosaura, al quedarse sola con Clotaldo, le cuenta que le ha traído á Polonia el afán de vengarse de una ofensa que le ha inferido Astolfo, duque de Moscovia.

Al empezar el segundo acto, acaban de traer á palacio al príncipe Segismundo, valiéndose de un narcótico, para que al despertar se vea en suntuoso lecho, rodeado de criados dispuestos á obedecerle. Clotaldo es el primero que acude á rendirle homenaje y no logran las excusas que le da de haberle retenido preso en virtud de órdenes de su padre, el rey, desarmar la cólera de Segismundo, y sólo salva su vida huyendo; á las advertencias de un criado «Que á su rey obedeció», replícale el príncipe:

> En lo que no es justa ley
> no ha de obedecer al rey,
> y su príncipe era yo.

Sólo logra serle agradable Clarín, criado de Rosaura, que se proclama «gran agradador de todos los Segismundos», frase que ha quedado de uso corriente en nuestra lengua. Preséntanse Artolfo, por quien siente repentina antipatía, y Estrella, de quien se enamora, y al ser reprendido por sus galanterías por un criado que ya ha motivado su enojo por otras impertinencias, amenázale con echarle por el balcón, dando lugar á la conocida escena:

*Criado 2.º* Con los hombres como yo
No puede hacerse eso.
*Segismundo.* ¿No?
¡Por Dios! que lo he de probar.
*(Cógele en los brazos y éntrase, y todos tras él, volviendo á salir inmediatamente).*
*Astolfo.* ¿Qué es esto que llevo á ver?
*Estrella.* Idle todos á estorbar. *(Vase.)*
*Segismundo (Volviendo).* Cayó del balcón al mar.
¡Vive Dios! que pudo ser.

Acude Basilio; le recrimina, arrepintiéndose de haber intentado la prueba, convencido de que los astros no mintieron, y termina advirtiéndole que quizá está soñando; á lo que replica Segismundo que sabe que no sueña y que sabe quién es y no podrá quitarle el haber nacido...

> y si me viste primero
> á las prisiones rendido,
> fué porque ignoré quién era,
> pero ya informado estoy
> de quién soy, y sé que soy
> un compuesto de hombre y fiera.

Al encontrarse solo con Rosaura intenta forzarla, y quiere matar á Clotaldo porque trata de defenderla; todo lo cual acaba de decidir al rey, que ordena lleven de nuevo á Segismundo á la torre de donde le habían traído.

En todas estas escenas, Calderón presenta el segundo período de desarrollo psicológico del carácter de Segismundo; su época de furor y de dar rienda suelta á sus pasiones. Estas escenas del soñado principado de Segismundo son altísima prueba del poder dramático del autor, del vigor y de la entereza de su genio. En ellas, Segismundo es el hombre de instintos brutales, que no conoce más pasión que la sensual, atropellando y derribando todo cuanto se le pone por delante. Á veces se olvida el autor del carácter brutal de Segismundo, al requebrar en términos cortesanos á Rosaura y á Estrella.

Segismundo está de nuevo en su prisión, en donde despierta y cree que todo lo que acaba de pasarle ha sido un sueño. «Y aquí está, dice Menéndez y Pelayo, el único defecto de la obra en su trabazón escénica: el que Segismundo, de repente, y nada más que por aquel breve sueño, reprima su natural condición arrebatada é indomable y se resigne con estoica tranquilidad á su destino, convencido de que la vida es sueño. Defecto es este inseparable del arte de Calderón. Shakespeare de seguro hubiera puesto más complejidad y más luchas en el personaje, si hubiera sido capaz de concebirle, y esta mudanza de carácter de Segismundo estaría mucho mejor graduada que en Calderón. En Calderón hay un salto mortal desde el Segismundo siervo y juguete de la pasión, hasta el Segismundo tipo del príncipe perfecto, que aparece en la tercera jornada. Este cambio empieza á verificarse desde el famoso monólogo, y para él Segismundo no tiene más razón que haberle dicho su ayo en el diálogo anterior»:

> *(Enternecido se ha ido*
> *el rey de haberle escuchado).*
> Como habíamos hablado
> de aquella águila, dormido,
> tu sueño imperios han sido;
> mas en sueños fuera bien
> honrar entonces á quien
> te crió en tantos empeños,
> Segismundo, que aun en sueños
> no se pierde el hacer bien.

Y aquí empieza el gran monólogo, del que citaremos algunos versos:

> Es verdad; pues reprimamos
> esta fiera condición,
> esta furia, esta ambición,
> por si alguna vez soñamos...
> Sueña el rey que es rey, y vive
> con este engaño mandando,
> disponiendo y gobernando...
> Sueña el rico en su riqueza,
> que más cuidados le ofrece;
> sueña el pobre que padece
> su miseria y su pobreza;
> sueña el que á medrar empieza,
> sueña el que afana y pretende,
> sueña el que agravia y ofende,
> y en el mundo, en conclusión,
> todos sueñan lo que son,
> aunque ninguno lo entiende.
> Yo sueño que estoy aquí
> destas prisiones cargado,
> y soñé que en otro estado
> más lisonjero me ví.

¿Qué es la vida? Un frenesí.
¿Qué es la vida? Una ilusión,
una sombra, una ficción,
y el mayor bien es pequeño;
que toda la vida es sueño,
y los sueños, sueños son.

Admitido el cambio, todo lo que pasa en la tercera jornada es natural y sencillo. Una rebelión lo aclama por jefe y van á buscarle á su retiro para elevarle al trono de sus padres; en donde aquel monstruo de la selva acaba por vencer y reprimir sus instintos; la pasión sensual que sentía por Estrella se convierte en verdadero y puro amor; y la bárbara rudeza con que trató á su padre se muda en respeto y comedimiento; verificándose en todo su ser una verdadera regeneración moral y termina la comedia casándose Segismundo con Estrella y Astolfo con Rosaura. «El convencimiento, dice el crítico citado, que Segismundo adquiere de que siendo sueño la vida humana, ó por lo menos no pudiendo tenerse evidencia de nada fenomenal ni sensible, porque es todo sombra y apariencia, son, sin embargo, eternos la verdad, el bien, las ideas madres y los conceptos puros. De aquí el domar sus pasiones; de aquí que procure no gozar de la ocasión ni del sueño de la vida, sabiendo lo poco que dura, sino obrar bien, que, como dice el poeta, «es siempre lo más seguro para »cuando despertemos». Es la obra, más que otra cosa, un símbolo de la vida humana... Á la grandeza del pensamiento de este drama corresponde, en general, el desembarazo y sencillez de la ejecución. El único defecto que puede ponérsele, aparte de la violencia que hay en el cambio de carácter de Segismundo, es una intriga extraña, completamente pegadiza y exótica, que se enreda á todo el drama como una planta parásita y que fácilmente pudo substituir el autor con algún recurso de mejor ley, y más enlazado con el propósito de la obra: me refiero á la venganza de Rosaura, doncella andante, especie de Bradamante ó Pantasilea, que va á Polonia á vengarse de un agravio, personaje inverosímil y cuyas aventuras están fuera de toda realidad. Y es lo peor, que tiene mucho papel y excesiva acción en el drama, siendo así que cualquiera otra mujer hubiera servido lo mismo para el propósito del autor. Tan falso como es el personaje, tan hinchado y babilónico es su lenguaje. Baste decir que aquellos altisonantes versos de

Hipógrifo violento
que corriste pareja con el viento,

han quedado como tipo de mal gusto. Prueba también clarísima de que lo mal imaginado y mal sentido, también se expresa siempre mal; y que personaje tan fuera de toda sana razón y de toda naturaleza humana no podía hablar en estilo más racional y llano.» Digamos, con Cejador, que *La vida es sueño* «es dechado insuperable de dicción poética, esculpida verdaderamente en acero, donde no huelga una sílaba y que parece acuñada juntamente con el pensamiento, el cual no ocurre que pueda expresarse con otras palabras: tan al justo y tan nacido le vienen. Es lo sumo de la perfección en el habla versificada».

Cotarelo da en el primer tomo de su estudio dedicado á Calderón, curiosas noticias acerca de la fecha y origen de la obra. En 1634 Calderón compuso en colaboración de Coello la comedia *Yerros de naturaleza y aciertos de la fortuna*. Los actos segundo y tercero, originales de Calderón, cuyos autógrafos han llegado hasta nosotros, no dejan lugar á duda de que esta comedia fué un primer esbozo de *La vida es sueño*, escrita, por consiguiente, en 1635, puesto que se imprimió en 1636, con licencia y aprobaciones de principios de Noviembre del año anterior. «Y esta es la razón, dice Cotarelo, de que su primer bosquejo, *Yerros de naturaleza*, quedase inédita y obscurecida. Calderón, al ver la importancia que tomaba el argumento en el segundo y tercer acto, resolvería darle otro giro, según el nuevo pensamiento, y prescindir de la inverosimilitud que entrañaba la semejanza física de dos hermanos de sexo diferente, como base de enredo. Puso inmediatamente manos á la obra, y un año después de aprobada y quizá representada la comedia *Yerros de naturaleza*, el público madrileño oyó *La vida es sueño*.» Esta obra debió de alcanzar gran fama desde luego, puesto que Calderón encabezó con ella el primer tomo de sus *Comedias*, no obstante ser una de las últimas que llevaba escritas. Además, son frecuentes los recuerdos y alusiones que á ella hacen otros autores y hasta el mismo Calderón. Demuestra su popularidad el hecho de que el 5 de Enero de 1636 una compañía de la legua se obligó á representarla, por las fiestas del *Corpus*, en la villa de Fuente el Saz. Fué editada, como hemos dicho, en 1635, reimpriméndose en 1636 *(Parte 30 de comedias famosas de varios autores)*, en 1723 (edición de Vera-Tassis), en 1760 (edición Fernández de Apontes), en 1827 (edición Juan Jorge Keil, de Leipzig), en 1839 (Habana), en 1850 *(Colección Rivadeneyra)* y en 1887 (*Biblioteca Clásica*, edición de Menéndez y Pelayo); entre las ediciones modernas citaremos la de M. A. Buchanan, hecha en Toronto en 1909, y M. Kremkel, *Klassiche Bühnendichtungender Spanier (La vida es sueño; El mágico prodigioso, y El alcalde de Zalamea)* (3. t., Leipzig, 1881-89).

*Bibliogr.* A. Farinelli, en *Cultura Española* (páginas 119-160 y 505-544, 1907); M. A. Buchanan, *Notes on the text of «La vida es sueño»*, en *Modern Language Notes* (t. 22, págs. 148-150 y 215-218, 1907); M. A. Buchanan, *Segismundo's soliloquy on liberty in Calderon's «La vida es sueño»*, en *Publications of the Modern Language Association of America* (t. XXIII, págs. 240-253, 1908); A. Monteverde, *Le fonti de «La vida es sueño»*, en *Studi di filologia moderna* (1913); A. Farinelli, *Preludi al drama «La vita e un sogno»* (1914).

*La vida holgona.* Entremés de Sebastián de Villaviciosa. El asunto de esta obra, reimpresa siguiendo un ejemplar, quizá único, de la primera edición, se reduce á la iniciativa en la vida holgona de un personaje llamado Retambo, personificación de un baile indiano. Los estatutos de la cofradía que da nombre al entremés, á imitación del *Regimiento de la Posma*, de principios del siglo XVIII, prescribían que en ella todo debía hacerse despacio y sin prisa.

Primeramente, debe todo hermano
no tomar pesadumbre, ni enojarse,
aunque le digan que nació en las malvas;
andar despacio, para no cansarse;
no entrar en apretura ni ir á fiesta
que le haya de costar dinero y pasos;
comer en toda boda, convidándose,
aunque no le conozcan; si bailare,
con tal espacio y sorna, que la gente
de molida, le ruegue que se siente;
que no dé voces, si porfía ó canta,
por que no se lastime la garganta.

Terminada la solemne ceremonia de admisión con el juramento de ritual, celébrase el suceso con un baile al que se aplican las reglas del estatuto, pero al ver Retambo cómo la compañía baila con tanta flema, no puede contenerse y pide «bailar á todo riesgo», como lo hace, dando grandes saltos y entonando un gracioso romancillo:

Erase una niña
de bonito aseo,
avantal celoso
valentón sombrero.

*En esta vida, todo es verdad y todo es mentira.* Comedia de Calderón de la Barca clasificada entre sus obras filosóficas, aunque en sus dos últimos actos no sea sino una comedia de magia, en que la tesis está completamente subordinada á lo sobrenatural, á lo maravilloso, y, más aún, á la maquinaria y á la tramoya.

Este drama tiene cierta celebridad en el mundo literario por su primer acto, que es magnífico, y por haber servido de original al *Heraclio* de Corneille, cuyo mérito está en dos ó tres detalles imitados de la comedia de Calderón.

Hasta fines del siglo XIX se creía, sin duda alguna, que Corneille había imitado la comedia del poeta español, pues hacíalo presumir así la historia toda del teatro español en Francia; las imitaciones hechas por gran número de autores franceses y entre ellos los dos Corneille y Molière; y en lo que á Pedro Corneille se refiere, el hecho de haber tomado de nuestro teatro su célebre drama *El Cid*, imitación de *Las mocedades*, de Guillén de Castro, y *El mentiroso*, copia, no ciertamente mejorada, de *La verdad sospechosa*, de Alarcón. Hay que recordar, además, el predominio absoluto del teatro español en Francia en tiempo de Luis XIII, y el hecho de que Tomás Corneille llegó á confesar que se derivaban de tal origen casi todas las comedias que dió á las tablas.

En tal estado estaban las cosas cuando Viguier, primero, y luego Philarète Chasles sostuvieron que del *Heraclio* hay una edición de 1647, y que de la comedia de Calderón no parece ninguna anterior á 1664. «Este argumento, dice Menéndez y Pelayo, á primera vista decisivo, no prueba nada. En primer lugar, las ediciones príncipes, las ediciones primitivas del teatro español, en su mayor parte han desaparecido; y de las comedias sueltas, rarísima es la que ha logrado salvarse de la destrucción á que casi inevitablemente las condenaba el uso diario de los actores y farsantes en el teatro. Aun de las mismas primitivas colecciones de dramas, anteriores á la gran colección de *Comedias escogidas*, publicada desde 1652 en adelante; de todas las colecciones (digo) anteriores á ésta, no sólo en Madrid, sino en Zaragoza, en Amberes y en otras partes, ninguna de ellas ha podido completarse hasta ahora. Así, es frecuente el encontrar una parte XVII ó XXII de alguna colección de comedias, habiendo desaparecido todos los demás volúmenes. Nada tiene, pues, de extraño que de *En esta vida todo es verdad y todo es mentira* no aparezca edición anterior á la que en una de las primeras partes de Calderón publicó su hermano, editor de las primeras, así como de las restantes lo fué Vera-Tassis. Tampoco tendría nada de particular que la comedia de Calderón hubiera sido conocida en Francia aun antes de imprimirse, porque las comedias españolas pasaban manuscritas la frontera muchas veces, sobre todo llevadas por las compañías de actores españoles que en París representaban. Entre otros ejemplos que pudiéramos alegar, en la Biblioteca del Arsenal se conserva un manuscrito de la comedia *Hado y Divisa*, y otro de *El segundo Scipión*, muy anteriores en su fecha á las primeras ediciones conocidas, y consta que se representaron ambas obras como fiestas palacianas en París. Esto en cuanto á las pruebas extrínsecas. En cuanto á los argumentos intrínsecos, en primer lugar, Calderón no sabía francés, como lo ignoraban casi todos los españoles entonces. Sabía malamente italiano; así es que cuando en algunos de sus entremeses, por ejemplo, en *La Franchuta*, quiere hacer hablar en francés á ciertos personajes, pone en boca suya una *jerga* donde predomina el elemento italiano; prueba indudable de que el autor no conocía la lengua que se había propuesto ridiculizar. Además, comparando *En esta vida todo es verdad y todo es mentira* con el *Heraclio* de Corneille, échase de ver en esta última producción dramática mucho más respeto á la historia, y ciertas modificaciones felices en el plan y en el argumento, que indican la labor del que mejora una obra ajena; ni es de presumir que Calderón, por capricho, é innecesariamente, hubiera dejado aparte lo que había de bueno y de útil en la obra de Corneille, prefiriendo falsear la historia de tan extraña manera. Pero hay otra prueba más concluyente, y que no deja dudas sobre esta cuestión de fecha, y es el hecho de existir en castellano, y mucho antes del *Heraclio*, la verdadera obra que sirvió de modelo á Calderón, que es una comedia de Mira de Amescua, titulada *La rueda de la Fortuna*, donde no solamente hallamos algunos de los personajes, algunas de las escenas más interesantes de *En esta vida todo es verdad y todo es mentira*, sino hasta versos enteros, copiados casi á la letra... No cabe duda racional, pues, que *La rueda de la Fortuna* es, no solamente el germen de *En esta vida todo es verdad y todo es mentira* por lo que toca á una parte del plan y á algunos de los personajes, sino también en la misma ejecución y en algunos detalles del diálogo. Hay, además, una comedia de Lope, titulada *El hijo de los leones*, donde pueden encontrarse ciertos vislumbres del carácter de Focas. Como quiera que esto sea, *En esta vida todo es verdad y todo es mentira* tiene originalidad bastante para que se hable de ella aun prescindiendo de sus antecedentes en Lope y en Mira de Amescua... Hay, además, una prueba indirecta de que Calderón fundó su comedia en la de Mira de Amescua, y de ningún modo en la tragedia de Corneille, y es el hecho de haber tratado en una comedia suya, llamada *La Exaltación de la Cruz*, la historia del emperador Heraclio, de un modo muy conforme con la historia, lo cual excluye casi de todo punto la idea de que Calderón hubiese mostrado luego tan crasa ignorancia de ella en la comedia *En esta vida todo es verdad y todo es mentira*, compuesta mucho tiempo después, si hubiéramos de atenernos á la fecha de la edición.» Añadamos que *La Exaltación de la Cruz* estaba ya escrita en 1644 cuando Felipe IV volvió á Madrid con motivo del fallecimiento de la reina Isabel de Borbón, y recordemos que el drama de Corneille es de 1647.

El argumento de la obra es el siguiente: El emperador Focas, obscuro aventurero, matador del emperador Mauricio, había sido criado ruda y selváticamente en los montes de Sicilia, y por una serie de aventuras llega á usurpar el cetro de Oriente. La esposa de Mauricio, fugitiva en los mismos montes de Sicilia que habían dado asilo á la infancia de Focas, da á luz á un niño que recibe el nombre de Heraclio, dejándolo en manos del leal servidor Astolfo. Por la misma época, una aldeana de Sicilia, seducida por Focas, da á luz á otro niño, llamado Leonido, que también recoge Astolfo, que juntamente con la criatura recibe una lámina de plata que lleva escrito el nombre del padre. Astolfo cría á los dos niños como fieras, para ocultar á uno de ellos de la venganza de Focas. Pero éste, sabedor de que existe un descendiente legítimo de Mauricio, que algún día podrá disputarle el trono, se dirige á Sicilia con el propósito de matar á su rival. En este momento empieza el drama, en donde, como en otros de Calderón, encontramos dos doncellas andantes, una la reina Cintia de Sicilia, y la otra Libia, especie de Rosaura de *La vida es sueño*, personajes, los dos, altamente inverosímiles y que sólo sirven de estorbo. Cintia promete ayudar á Focas, y la casualidad hace que, recorriendo el monte en una batida de caza, tropiecen Cintia y Libia con las dos humanas fieras que allí habitaban, con Heraclio y Leonido; «y una de las escenas mejor hechas de este primer acto es aquella, como dice el crítico citado, en que por vez primera contemplan una mujer, y los afectos de amor que en sus corazones vírgenes se despiertan: misteriosos anhelos que hasta entonces no habían sentido... Esta escena es curiosa, por lo mismo que hay no pequeña inverosimilitud en los razonamientos de Heraclio y Leonido, quienes, lo mismo que Segismundo y otros personajes selváticos y feroces de Calderón, tienen mucho de discretos cortesanos, aprendido no se sabe dónde, ni cómo, mezcla extraordinaria del salvajismo

que el autor ha querido poner en ellos y de cortesanía palaciega y culterana, pródiga en antítesis y metáforas». Cuando Focas descubre el oculto asilo del hijo de Mauricio, en vez de encontrarse con un solo mancebo se encuentra con dos, y Astolfo se niega resueltamente á declararle cuál de los dos es su hijo y cuál el de su enemigo. Con arte exquisito el autor hace que en Heraclio hable sólo la fuerza de la sangre y la nobleza de su índole, y en Leonido casi siempre la soberbia y la envidia de no ser menos que el otro. El contraste sólo está apuntado, pero lo suficiente para dar lugar á dos ó tres rasgos bellísimos, que podían haber sido germen de una acción dramática muy interesante. Con esta situación, que es lo mejor del drama, termina el acto primero, nuncio de grandes cosas, que luego, desgraciadamente, no se realizan. «Esta es una gran escena, dice el crítico citado anteriormente; pocas tiene Shakespeare más hábilmente hechas; pero este drama, que tan soberbiamente empieza, se echa á perder en seguida; el autor recurre á lo sobrenatural, á lo maravilloso, á lo fantástico, tratado con muy poco arte y con extraordinaria confusión, hasta el punto de no comprenderse á veces cuáles son los personajes reales y cuáles los imaginarios; y lo que había empezado por un drama novelesco, interesantísimo, acaba por ser una vulgar comedia de magia.» Focas, con el deseo de averiguar cuál de los dos es su hijo, recurre á un mago ó adivino llamado Lisipo, que empieza por promover una tempestad y luego por trasladar á los dos mancebos Heraclio y Leonido al palacio real de Focas, y por medio de Cintia y Libia, de quienes están, respectivamente, enamorados, les hace creer que cada uno de ellos es el hijo de Mauricio, pero que no deben proclamarlo mientras Focas esté vivo. Leonido trata de dar muerte al rey, impidiéndoselo Heraclio; pero, engañado de nuevo Focas, cree todo lo contrario y ordena al primero que corra á dar muerte al segundo. Lisipo vuelve á llevarles á su situación primitiva y Focas les hace creer que todo lo pasado ha sido un sueño ó un engaño. Por fin averigua el usurpador que Leonido es su hijo, y para cumplir la promesa hecha á Cintia de no *matarle ni prenderle*, ordena que embarquen á Heraclio en una nave á la que han abierto un barreno. Á tiempo acude con su armada Federico, duque de Calabria, hijo de una hermana de Mauricio, para salvar á Heraclio y dar muerte á Focas. Termina la comedia dando Heraclio la mano á Cintia y perdonando á Leonido por intercesión de Libia.

Suponen algunos críticos que la comedia debió de ser escrita en 1622, pero seguramente fué conocida muy anteriormente á la de su primera edición (1664), porque se sabe que fué representada en Palacio durante las fiestas de Carnaval de 1659, y fué reimpresa en 1687, 1723, 1760, 1839 y 1850 *(Colección Rivadeneyra)*.

*Vida y hechos de Estebanillo González.* Novela picaresca, de autor anónimo, que algunos han atribuído al autor del *Diablo Cojuelo*, impresa en 1646, aunque Nicolás Antonio opinaba que existían ediciones de Bruselas (1619) y Madrid (1620). Apareció la novela en Amberes, dedicada á Octavio Piccolomini y en todo descubre ser obra de un bufón, oficio que se da á sí mismo Estebanillo, *hombre de buen humor*. Esta edición contenía versos laudatorios de los compañeros del pícaro en el servicio del duque de Amalfi, y el prólogo denuncia el abolengo literario de la obra. «Adviértoos, dice el autor, que no es ni la vida que dicen de Guzmán de Alfarache, ni la fabulosa de Lazarillo de Tormes, ni la fingida del Caballero de la Tenaza, sino una vida verdadera, y «viven aún los testigos, añade, que pueden acreditar su veracidad». Á pesar de ello, puede asegurarse que á la autobiografía, si fué tal, se juntó mucho de las novelas picarescas y mucho también de la propia fantasía del autor, notándose señales evidentes de la influencia picaresca, en particular de la de *Lazarillo*, de *Guzmán* y del *Buscón*.

Al contar su vida, pasa Estebanillo rápidamente por sus primeros años, y empieza sus aventuras cuando, estando de aprendiz de un barbero, su torpeza produjo la indignación de un parroquiano, teniendo que apelar á la huída para escapar de su ira; en Siena empezó á frecuentar el trato de los pícaros y á jugar con trampas á dados y á naipes en combinación con unos mesoneros. En Liorna se embarca en la armada del duque de Toscana, padeciendo no pocos agravios de parte de los soldados. En Palermo intenta robar al secretario de doña Juana de Austria, entrando después en casa del arzobispo de pinche de cocina. En Roma roba las herramientas de un barbero, á quien servía, y se establece en Nápoles de cirujano, y tras larga carrera, en que despliega toda clase de aptitudes, desde la de alguacil á ladrón, embarca para Barcelona. Acompañado de otros dos pícaros, viaja por toda España en hábito de peregrino, viviendo del merodeo y de la limosna y ejerciendo toda clase de profesiones, siendo ora fraile, ora cabrero, ora aguador, ora herbolario. Después de haber servido en el ejército de mar y tierra, sucesivamente, fué también buhonero, cantor de romances y pescador, embarcando después para Saint-Malo y viajando por Normandía y Bretaña. Alístase contra los ingleses, pero deserta en seguida de embolsar la paga. Saca los cuartos á unos judíos vendiéndoles las cenizas de su padre, de quien dice que fué mártir de la Inquisición. Con un tumor fingido en una pierna recorre Italia vendiendo baratijas. De Nápoles vuelve á España, donde se le condena á muerte como autor de una sedición militar, é indultado torna á Lombardía y luego á Baviera, donde, como siempre, se hace notar por su ausencia en los sitios de peligro. Es vivandero en los Países Bajos, y cuando el conde Piccolomini le nombra su paje y bufón, empiezan para él los días de gloria. Confíale su amo la organización de fiestas y ciertas misiones de relativa importancia, que le llevan á viajar de un extremo á otro de Europa y á que le traten familiarmente los soberanos. En Flandes roba á un comisario, ocultándose bajo su misma cama. En Polonia gana una apuesta entre bebedores valiéndose de unas esponjas que se pone en las botas. En el Tirol pasa hambre al servicio de un capitán que le ha puesto á media ración. Á bordo de un falucho italiano, agujerea una barrica de vino; se acuesta junto á ella, y venida la noche, empieza á gritar que está humeando, pues así se lo imagina en su borrachera. En España de nuevo, se lleva el premio en un certamen poético celebrado en una aldea, por una poesía que nadie entiende, y se le tiene por un segundo Góngora; en Falmouth se dedica á vender limones y habla en latín con los habitantes de aquel país, y en Bruselas se encuentra con una querida que se le escapa con otro. Descontento, retírase á Nápoles y se hace cargo de una casa de postas que le ha concedido el rey de España. Escribe versos á su dama y una elegía á la muerte de la emperatriz María. Después, se despide de su señor el duque de Amalfi, componiendo un poema sin emplear la letra *o*.

«Esta relación, dice Wadleigh Chandler, extraordinaria y apresurada con sus juegos de palabras y giros satíricos, su falta absoluta de plan ó desarrollo, era única en algunos sujetos entre las novelas picarescas. Ruda y despreocupada, venía á ser una sucesión de burlas prácticas de ínfima calidad, perpetradas sin malicia y sin consideración también. La verdadera comedia no aparece en este escrito sino grosera é irónica, con una devoción al hecho que no siempre divierte; narración estruendosa y vacía de conciencia íntima, significación y moralidad. La serie de viajes que en ella se emprenden es la más larga que pueda verse en la novela picaresca, y en descripciones de viajes se

agota la mayor parte del cuento. Pero en el espíritu burlador del antihéroe predominan las trapacerías y no aparece la observación. Estebanillo en ella se manifiesta pícaro regocijado, cobarde y tragón. Ningún otro pícaro bebió tanto ni tan á menudo como él. En más de una manera se asemeja á Falstaff, que también fué un pícaro amigo de gente de posición elevada, mantenido por sus distinguidos patronos, que gustaban de sus vicios sazonados por el ingenio; y con todo, si se le compara con Falstaff, no pasa de ser un bufón, no es un hombre. Conservada la tradición del servicio á varios amos en el Estebanillo, se utiliza, empero, con tan exagerada rapidez, que arriesga echar á perder las ventajas á que se presta esta disposición de las novelas picarescas. Pocas veces se detiene para mirar á su alrededor, y su historia abocetada no da al por menor sino chanzas y burlas particulares suyas. Ni posee tampoco los méritos realísticos de otros libros de su clase, y como obra de arte queda claramente muy inferior á ellas.»

En 1707 la tradujo al inglés el capitán Stevens, y en 1734, Le Sage publicó una obra titulada *Histoire d'Estevanille Gonzalés surnommé le garçon de bonne humeur: tirée de l' Espagnol,* que, á pesar del título, apenas tiene conexión con la novela española, debiéndose buscar su filiación en *La vida de don Gregorio Guadaña;* en el *Siglo Pitagórico* y en ciertos pasajes de *Rinconete y Cortadillo; Alonso, mozo de muchos amos,* y *Marcos de Obregón.* Ediciones: Amberes, 1646; Madrid, 1652, 1655, 1720, 1725, 1729 y 1795; *Bibl. Aut. Esp.* (t. XXXIII).

*Vidas de españoles célebres.* Así tituló M. J. Quintana (el conocido poeta y escritor), en 1808, una excelente colección de biografías, entre las que descuellan las de Rodrigo Díaz de Vivar (el *Cid Campeador),* Guzmán *el Bueno,* Gonzalo de Córdoba (el Gran Capitán), Pizarro y Hernán Cortés. *Vidas de espqñoles célebres* es justamente estimada como obra histórica y literaria. No contiene más que unas 12 biografías (según parece, el plan de Quintana era aumentar esta cifra, pero no tuvo tiempo para ello); pero cada una de ellas, sobria y repleta de hechos, es un modelo de narraciones y todas sus páginas están escritas con cuidado y pulcritud esmeradas. Además de las biografías citadas se contienen en dicha colección las de Roger de Lauria, uno de los grandes marinos del siglo XIV; del príncipe de Viana, tan célebre por sus dotes de espíritu, su elevación y su caída; de Vasco Núñez de Balboa, el explorador de los mares del Sur, etc. La dramática historia de Álvaro de Luna da al autor materia para el relato más emocionante de toda la obra, y la biografía de Bartolomé de las Casas es una entusiasta apología, en que reivindica los derechos de la Humanidad, no siempre respetados por los conquistadores del Nuevo Mundo. La obra fué reimpresa en París (1845).

*Vidas de santos.* Encontramos en nuestra literatura primitiva, al par que los cantares de gesta, una poesía narrativa religiosa dedicada á cantar las vidas de los santos. Esta clase de cantos venían cultivándose en Francia desde muy antiguo, habiendo nacido también al mismo tiempo que los cantares de gesta. Tuvo por autores en dicho país á sacerdotes, monjes y gentes de iglesia, animados de propósitos edificantes más que literarios. En su mayoría eran traducciones ó imitaciones de una literatura anterior: de la Vulgata, de los Evangelios apócrifos, de las Actas de los mártires ó de leyendas de santos. Su originalidad se reduce, por tanto, á la invención de los pormenores añadidos al relato primitivo y al empleo de la lengua vulgar que ha reemplazado al latín. Bastaría ello para que las vidas de santos en verso ofreciesen un vivo interés literario, si sus autores hubiesen sido verdaderos poetas, dotados de talento é imaginación; pero sólo fué así en muy raros casos y la inspiración fué siempre declinando á medida que la producción se hizo más abundante. Solamente un corto número de obras tienen verdadero valor poético, que deben, sobre todo, á la sinceridad del sentimiento religioso que las impregna y á la vigorosa sencillez con que está expresado. En cambio, su interés histórico es grandísimo, aun en las más mediocres, pues la religión en los tiempos medievales estaba tan íntimamente mezclada con todos los actos de la vida, incluso los más familiares, que no es raro que una vida de santos nos ofrezca más pormenores que muchas crónicas, acerca de las ideas, sentimientos y costumbres de la gente de aquellos tiempos.

Los juglares que se dedicaban especialmente á cantar vidas de santos considerábanse superiores á los demás, incluso á los que cantaban gestas, fundándose en el provecho moral que procuraban á sus oyentes, y hasta la Iglesia les exceptuaba de la severa censura con que trataba á todos los demás. Una *Suma de penitencia* francesa del siglo XIII admite á los sacramentos á los juglares «que cantan las hazañas de los príncipes y las vidas de los santos *(gestas principum et vitas sanctorum)* y se sirven de sus instrumentos musicales para consolar á los hombres de sus tristezas y de sus preocupaciones».

Las cantilenas acerca de las vidas de santos precedieron en Francia á los relatos más ó menos extensos, y así se encuentra una vida de *Santa Eulalia,* en 29 versos; otra de *Saint-Leger,* que comprende 240; la de *Saint Alexis,* que contiene 625, apareciendo más tarde los extensos poemas de millares de versos. El género sigue la marcha normal: empieza por cortos fragmentos, sobriamente narrativos en un marco semilírico; se desarrolla después en relatos más ó menos largos, hasta perderse en una vulgar prolijidad, acabando por llegar á la prosa, con extensiones y difusiones que resultan algo menos pesadas que en los poemas en verso. La obra maestra del género en Francia es la *Vie de saint Alexis,* no sólo por su valor rítmico y literario, sino también por el histórico. Esta clase de obras que se cultivaban en Francia desde el siglo X pasaron á España, en donde adoptaron casi siempre la forma del pareado de nueve sílabas. Ya en la primera mitad del siglo XIII hallamos en Aragón poemas de esta forma arreglados ó traducidos de otros franceses: *Lo libre dels tres Reyes d' Orient* y *Vida de santa María Egipcíaca.* Esta es una mera versión de un poema francés del siglo XIII, del cual se copia hasta la llamada juglaresca al auditorio con que comienza la obra. «Pero los juglares españoles, dice Menéndez Pidal en su obra *Poesía juglaresca y juglares* (Madrid, 1924), aun traduciendo é imitando un metro regular francés, usaban versos de medida cambiante. En la *Vida de santa María Egipcíaca* dominan los versos de nueve sílabas por influencia del modelo francés, aunque no les son muy inferiores en abundancia los versos de diez y los de ocho sílabas; ya son más raros los de once y los de siete; pero, en suma, el metro es irregular, siguiendo los hábitos de la poesía juglaresca española. Esta irregularidad de metro, no comprendida ni admitida todavía por muchos críticos dominados de prejuicios, no es ciertamente ninguna cosa extraordinaria: la misma vida francesa de María Egipcíaca, traducida al dialecto de Pavía, tiene un metro irregular, y debe aún considerarse que la literatura anglonormanda en general imita también en desigual número de sílabas el metro regular de la poesía francesa, la cual ya da ella misma muchas veces el ejemplo de la irregularidad.»

Estas traducciones aragonesa y lombarda nos enseñan que los juglares franceses de vidas de santos difundían su arte por los otros países, de igual modo que los juglares de gesta. El primer poeta español que se dedicó á cantar las vidas de los santos fué Berceo, de quien dice el crítico antes citado lo siguiente: «... sólo sabe algo de latín para entenderlo, y quiere entonces

servir de intermediario entre la ciencia de los clérigos y la ignorancia del vulgo, informando á éste fiel y escrupulosamente de lo que halla en el latín de las vidas de santos, en los tratados piadosos y en los diplomas archivados en los monasterios, sin que al poeta se le ocurra casi nunca hacer alarde de invención personal. El público para quien Berceo escribe es, pues, el mismo para quien cantan los juglares... se trata de una poesía escrita para el pueblo... de una poesía popular que, aunque procure ensayar novedad de temas y elevación de lenguaje, no se desvive tras lo extraño y rebuscado».

*Vidas paralelas.* Obra del historiador griego Plutarco que él tituló *Parallela e bioi paralleloi* (ed. Fermín Didot, París, 1877) y que algunos han bautizado *Vidas de los hombres ilustres*. Comprende la historia de 44 personajes, todos ellos notables por sus virtudes, sus excelsas dotes ó sus acciones, tanto griegos como romanos, y están en paralelo, de dos en dos, excepto cuatro que no tienen paralelo. Los personajes puestos en paralelo son: Teseo y Rómulo, Licurgo y Numa, Solón y Valerio Publícola, Temístocles y Camilo, Pericles y Quinto Fabio Máximo, Alcibíades y Coriolano, Timoleón y Pablo Emilio, Pelópidas y Marcelo, Arístides y Catón *el Viejo*, Filopemeno y Flaminio, Pirro y Mario, Lisandro y Sila, Cimón y Luculo, Nicias y Craso, Eumeno y Sertorio, Agesilao y Pompeyo, Alejandro Magno y Julio César, Foción y Catón de Útica, Agis con Cleómene y los Gracos, Demóstenes y Cicerón, Demetrio Poliorcetes y Marco Antonio, Dión y Marco Bruto. Las vidas sin paralelo son las de Artajerjes Mnemón, Arato, Galba y Otón. Lo más notable de esta obra es la pintura de los caracteres. El estilo (como de ordinario en Plutarco) es prolijo ó, cuando menos, sus frases son, generalmente, muy largas; pero es rico en pinturas rebosantes de vida. Difícilmente se pueden pintar cuadros tan acabados como Coriolano en casa de Atilio; la despedida de Bruto y Porcia; el triunfo de Paulo Emilio; la navegación de Cleopatra en aguas del Cidno, etc. «En la obra de Plutarco se halla condensada toda la antigüedad; cada uno de sus hombres va apareciendo por turno, con su genio y las dotes y virtudes que influyeron en el destino de los pueblos. Nacimiento, educación, príncipes, que fomentan el carácter ó le combaten; concurso de varios grandes hombres que se desarrollan chocando unos con otros; grandes hombres aislados y que parecen arrojados fuera de los caminos de la naturaleza, en épocas de debilidad y languidez; lucha de un gran carácter contra las costumbres embrutecidas de un pueblo que cae; desarrollo rápido de un pueblo naciente, al que un hombre de genio comunica su fuerza; grandes virtudes, siempre más raras que las grandes dotes, unas impetuosas y fuertes, otras apacibles y razonables; planes ya concebidos á fondo y madurados por los años, ya inspirados, concebidos y ejecutados casi á la vez y con aquel vigor que todo lo atropella porque no da tiempo de prever nada; en fin, vidas brillantes, muertes ilustres y casi siempre violentas, puesto que, por una ley inevitable, la acción de los hombres que todo lo remueven produce una resistencia igual en todo lo que les rodea; gravitan sobre el Universo, y el Universo sobre ellos, y detrás de la gloria se ve casi siempre oculto el destierro, la espada ó el veneno; tal es, á grandes rasgos, el cuadro que nos ofrece Plutarco» (A. L. Thomas, *Essai sur les éloges*, París, 1773).

VIDA. *Mil.* Entre otros significados tiene el de duración de las cosas. Algunos efectos de vestuario se clasifican como *nuevos* ó de *primera*, *segunda* ó *tercera* vida, según su estado de uso.

VIDA. *Psicol.* y *Filos.* La vida puede considerarse desde muy variados puntos de vista. Aun bajo el aspecto filosófico, puede estudiarse desde el punto de vista de la Moral, de la Metafísica y de la Filosofía natural. Este último es el propio de este artículo, en el que se considera la vida como fenómeno natural y sujeto á la experiencia. Trátase, pues, aquí de la vida en cuanto puede ser objeto de investigación experimental por parte de las múltiples ciencias positivas biológicas, y también objeto de especulación por parte de la Filosofía de estas ciencias ó sea, de la Psicología racional, entendida en el sentido amplio y tradicional, en el que abarca toda clase de vida sujeta á la experiencia, según se dijo en el artículo PSICOLOGÍA de esta ENCICLOPEDIA. Dejando para el artículo VITALISMO de esta ENCICLOPEDIA la discusión de las teorías filosóficas sobre la esencia y constitutivos de la vida, este artículo se concreta á dar una noción exacta de la vida en el sentido indicado, propio de la Psicología racional, que parte inmediatamente de los datos que le proporcionan las ciencias positivas biológicas.

Para declarar, pues, el concepto de vida, distinguiéndolo del concepto de cualquiera otra actividad natural que á ella no pertenezca, es menester ante todo proponerse á la vista los diversos aspectos que la vida presenta en la Naturaleza, ó sea la diversidad de seres ó de actividades naturales, á los cuales de alguna manera pueda referirse en un sentido propio la palabra *vida* y sus derivados, *viviente*, *vivo*, *vital*, *vivir*, etc. Sólo así es posible realizar el intento, propio de toda filosofía que no quiera proceder *a priori*, de definir exactamente la vida con una definición preliminar á toda discusión filosófica que, fundada únicamente en la observación de los hechos, pueda servir de punto de partida para la discusión de las diversas teorías acerca de la vida, de las que se tratará en el artículo VITALISMO. Aquí se expondrán únicamente estos dos puntos: I. Los hechos de la vida desde el punto de vista de la ciencia positiva. — II. Definición de la vida.

### I. — Los hechos de la vida desde el punto de vista de la ciencia positiva

Para proceder ordenadamente hay que hacer notar: 1.° el hecho de las grandes y profundas diversidades de vivientes que la experiencia registra; 2.° los rasgos más salientes y característicos de la actividad vital, principalmente de la que parece ser la más material ó la menos remota de las actividades de la materia no organizada, y 3.° la irreductibilidad de las actividades vitales á las otras actividades de la Naturaleza.

#### 1. — GRAN DIVERSIDAD DE VIVIENTES EN LA NATURALEZA

*Diversidad registrada por la experiencia común.* La vida no es un hecho ó un fenómeno de cuya existencia pueda por nadie dudarse, ó cuyo conocimiento sea exclusivo de los hombres de ciencia, y fruto de difíciles investigaciones de laboratorio, como tantos otros fenómenos y hechos naturales estudiados por los sabios. La actividad vital se muestra patente aun á la vista del hombre más rudo, en él mismo y en la infinidad de seres de la Naturaleza, la cual puede decirse que está materialmente sembrada de vida. Y no es menos claro á primera vista para el sentido común de todos los hombres, que en la Naturaleza los seres vivientes se distinguen notablemente de los no vivientes, y que las actividades de los organismos son diferentes de las de los seres no organizados. Asimismo es del dominio común, y aun prescindiendo de toda investigación científica y filosófica, la distinción entre organismos privados de toda conciencia y organismos dotados de ella en algún grado, así como también la ulterior división de éstos en dos grandes grupos, constituídos uno por los animales privados de razón y otro por los hombres, seres racionales. Estas clases de vida y seres vivientes caen inmediatamente bajo la experiencia de cualquiera; pero, además, el hombre, aunque no por experiencia, sino sólo por raciocinio, viene en conoci-

miento de la existencia de otros seres vivientes racionales separados de todo organismo, como son el alma humana separada del cuerpo, los ángeles y Dios, causa primera de todo lo existente en la Naturaleza.

*Diversidad de vivientes según la ciencia.* Las ciencias experimentales, lejos de corregir estas apreciaciones de la observación común, sobre la distinción entre seres vivientes y no vivientes, y de los vivientes entre sí, las admiten prácticamente y las confirman de mil maneras, aunque no sea más que tomando cada una de ellas como objeto propio alguno ó algunos de los grupos indicados. Así, por ejemplo, la Química, la Física, la Geología, tratan solamente de los seres no organizados, para dejar la investigación de éstos y de sus múltiples actividades á las múltiples ciencias biológicas, que van perfeccionándose cada día y dividiéndose el inmenso campo de sus investigaciones. De ellas, unas atienden á la vida vegetativa, como la Citología, la Histología, la Embriología, la Bioquímica ó la Biofisiología; otras á la vida animal, como la Psicofisiología y la Psicología comparada; otras, por fin, á la vida de la conciencia, como la Psicología experimental en sus múltiples ramas y divisiones.

Por tanto, el hecho fundamental, el que ha de estar á la base de la elaboración de una definición de la vida, cual es la existencia de seres vivientes distintos de los no vivientes, y su gran diversidad, es admitido por el sentido común y supuesto prácticamente por la ciencia. Podríamos, pues, pasar legítimamente y sin más preámbulos á investigar el verdadero concepto de la vida. Mas, para proceder con más seguridad en esta materia, que está expuesta á tantos prejuicios, es menester que antes nos detengamos á considerar los rasgos principales y más característicos de la actividad vital, tal como se presenta á la experiencia científica, para que la distinción é irreductibilidad de la fenomenología vital respecto de las otras actividades de la Naturaleza nos conste también por los resultados de las diversas ciencias biológicas que tratan de la vida y sus fenómenos.

### 2. — Hechos más salientes de la fenomenología biológica

*La actividad vital consciente.* Está fuera de duda, y es por todos admitido, que la actividad mental ó consciente es una clase de actividad vital por la que puede decirse que viven, no solamente los seres corpóreos dotados de algún grado de conciencia, como los animales y el hombre, sino también los seres completamente independientes y separados de todo organismo, como el alma humana después de la muerte del hombre, los ángeles y Dios. Las notas características de la actividad vital consciente no vamos á exponerlas aquí, porque están extensamente explicadas, desde los más variados puntos de vista, así científicos como filosóficos, en numerosos artículos de esta misma Enciclopedia, principalmente desde el punto de vista de la Psicología racional y experimental, y de la Teología, así de la filosófica como de la dogmática. Véanse, por ejemplo, los artículos Alma, Ángel, Dios, Pensamiento, Psicología y todos los que se refieren á algún aspecto particular de la vida mental. Asimismo tampoco es menester que consideremos la actividad vital consciente de orden sensitivo ó animal, por haberse tratado de ella en no menos numerosos artículos de esta Enciclopedia, relativos á los animales, al hombre y á las múltiples ciencias biológicas experimentales que á ellos se refieren, especialmente á la Psicología experimental y la Fisiología.

Por lo demás, no parece pueda ponerse en duda que uno de los caracteres de toda actividad consciente en cualquiera de sus variedades que, si no es el único, es por lo menos el principal y común á toda clase de actividad vital consciente, consiste en la inmanencia de la operación, que más adelante hemos de definir más plenamente, y que consiste en que la operación se termine en el mismo sujeto de donde parte. Tal sucede, en efecto, en cualquiera actividad consciente, que ni siquiera puede concebirse en un sujeto distinto de aquel del cual parte. El que piensa y, por tanto, produce el pensamiento, necesariamente es el que tiene el pensamiento; el que quiere y, por tanto, produce un acto de la voluntad, tiene físicamente en sí esa actividad que llamamos *volición* ó *tendencia*, por la cual es necesariamente afectado; el que siente ó se emociona, evidentemente tiene en sí mismo el sentiniento ó la emoción. Porque sería aún contradictorio que mi pensamiento, mi volición, mi sentimiento, el sentimiento, la volición y el pensamiento que brotan de mí, estuviesen fuera de mí mismo. La inmanencia, pues, se encuentra en todos los actos de la vida mental ó consciente, de cualquiera clase que ella sea y cualquiera que sea el sujeto dotado de ella.

Ni sería tampoco difícil demostrar cómo á la inmanencia ha de añadirse también, por lo que se refiere á la actividad consciente, la finalidad, por lo menos en algún sentido, en cuanto es propio del ser consciente tender y determinarse en un sentido ú otro, de conformidad con los objetos propuestos previamente por el conocimiento. Pues la tendencia consciente como tal evidentemente no se da, so pena de dejar de ser consciente ó de orden mental, si no va dirigida hacia algo propuesto por el conocimiento. Una tendencia á la que no precediese un conocimiento sería meramente un tropismo ó un simple reflejo que de ninguna manera pertenecería, en sí mismo, á la vida mental, ni siquiera á la más rudimentaria é imperfecta. No es menester, pues, que nos detengamos aquí en corroborar la realidad de esa inmanencia y finalidad como caracteres de la vida ó actividad consciente; en parte porque es ya en sí misma evidente, y en parte también porque el análisis que vamos á hacer de la actividad vital no consciente, es á saber, de la vida vegetativa de los organismos, nos ha de llevar á reconocer en ella las mismas notas características. Si, pues, la inmanencia y la finalidad se encuentran en las actividades puramente orgánicas de la vida vegetativa, con mayor razón han de admitirse esas notas como propias también de la vida consciente, que evidentemente es superior á ella y más perfecta que ella. Para el fin, pues, de este artículo bastará insistir en los caracteres propios más salientes de la vida vegetativa, sin salir por ahora del campo experimental y de los datos que nos da la simple observación científica de los hechos.

*La actividad vital vegetativa en general.* La actividad propia de la vida vegetativa consiste esencialmente, no precisamente en una sola operación ó actividad separadamente considerada, sino en un proceso ó sucesión de muchas actividades y operaciones ordenadas, procedentes de las distintas partes del ser orgánico, por medio de las cuales y á través de estadios de evolución, por lo común muchos en número y sumamente complicados, viene á construirse el organismo íntegro y perfecto. El origen y principio de esta evolución y desarrollo no se da jamás si no es partiendo de una porción de materia procedente de un organismo preexistente. Lo cual, tratándose de la vida tal como actualmente se produce y prescindiendo de lo que pudo suceder en otros tiempos, es admitido por todos los biólogos, entre los cuales son verdades inconcusas que *omne vivum ex vivo* (Harvey); *omnis cellula ex cellula* (Virchow); *omnis nucleus ex nucleo* (Flemming); *omne granulum ex granulo* (Altman); que son diversas fórmulas de expresar lo mismo, según las respectivas opiniones acerca de la unidad elemental organizada ó viviente.

Y esta porción de materia viviente primigenia, que generalmente no consta más que de una ó dos células,

no contiene en manera alguna ya preformado, sino sólo virtualmente, el organismo que de él ha de ir formándose en continuos desarrollos, ó sea por epigénesis. Esto se verifica por la producción de nuevas células que provienen de las ya existentes, ó por división directa (muy rara) ó por la cariocinética, que es la normal, aunque muy complicada por los cambios mecánico-físicoquímicos del núcleo celular. Las células así multiplicadas van componiéndose entre sí tan ordenadamente, y tan perfectamente van desempeñando el papel que les corresponde según su naturaleza, que poco á poco van constituyéndose los tejidos y los órganos, de los cuales resulta toda la estructura y actividad del organismo, según el tipo propio de la especie. Finalmente, en los organismos se preparan los gérmenes, por los cuales han de engendrarse nuevos individuos que, sucediendo á los que naturalmente mueren después de una vida relativamente breve, conservan la especie á la que pertenecen, dando lugar á nuevos ciclos de vida.

Y es de notar, además, que todo este complicadísimo y ordenadísimo proceso de actividades tan diversas se realiza por medio de un continuo flujo de materia, esto es, por el metabolismo vital, en virtud del cual el organismo va seleccionando las diversas substancias que le convienen, convirtiéndolas en substancia propia por la asimilación ó anabolismo, y segregando la materia inconveniente ó superflua por el catabolismo ó la desasimilación. Esa materia, pues, convertida en organismo presenta actividades especiales, mientras está en el organismo, de las que no presenta rastro alguno cuando está fuera de él. Tal es, á grande rasgos, la actividad propia de la vida vegetativa considerada en general.

*Aspectos especiales de la actividad vital vegetativa.* Pero no basta, para conocer perfectamente la actividad vital, considerarla en globo, como hasta aquí lo hemos hecho, sino que es menester bajar á pormenores que son sumamente significativos y que el filósofo y el psicólogo no pueden omitir sin graves inconvenientes, si tratan de dar con el concepto verdadero de la vida. En la imposibilidad de recorrer los principales, describiéndolos detalladamente, porque para esto sería menester describir aquí toda la fenomenología biológica que presentan las innumerables especies vivientes y que es estudiada en las diversas ramas de la Biología, nos contentaremos solamente con hacer algunas indicaciones generales que puedan servir como de títulos ó rasgos generales bajo los cuales podrían agruparse innumerables hechos particulares, que requerirían descripciones más extensas y detalladas, las cuales pueden verse en las obras de Biología de los especialistas. Estas indicaciones, sin embargo, nos guiarán para dar con el verdadero concepto de la vida.

Con el fin de proceder con algún orden en la exposición de los hechos, nos colocaremos sucesivamente en dos puntos de vista, estudiando: *A*) en conjunto las diversas actividades de las distintas partes del organismo que se desarrollan simultáneamente en un tiempo determinado cualquiera; y *B*) el mismo conjunto de actividades que se dan simultáneamente en un tiempo determinado, con relación á las que se darán en el mismo organismo en el tiempo futuro.

### A) *Comparación de las diversas actividades simultáneas del organismo*

Lo primero que salta á la vista de cualquiera que considere la actividad de un organismo en este aspecto, es una admirable harmonía entre las diversísimas actividades que proceden de las diversas partes del mismo. La constitución heterogénea de la materia viva es uno de sus caracteres más salientes y fácilmente observables. Macroscópicamente, aun la observación ordinaria y destituída de toda pretensión científica, comprueba en las plantas distintas partes, llamadas hojas, flores, frutos, tallos y raíces, y en los animales, huesos, cartílagos, nervios, músculos y venas. Y esta diversidad va apareciendo cada vez mayor, á medida que por el microscopio va observándose la morfología de las porciones más pequeñas de substancia viviente. La anatomía microscópica, á pesar de haber adelantado mucho en el estudio de la morfología íntima de la célula y de sus partes más íntimas, evidentemente no tiene la pretensión de haber llegado á descubrir la estructuración física íntima del protoplasma, y por esto cuando los instrumentos de observación se declaran impotentes, comienzan las teorías. Pues bien, cada una de estas diversísimas partes del organismo tiene sus actividades propias y diversas y todas ellas parece deberían dar lugar á un conjunto de actividades confuso, desordenado, incoherente, presentando el aspecto de un verdadero caos. Esto no obstante, en los organismos, cualesquiera que ellos sean, ya en los de composición relativamente más simple, ya en los de composición sumamente complicada, se observa en todos una admirable harmonía, esto es, una gran unidad de acción en medio de tanta diversidad de operaciones y de partes que trabajan. Todas las partes trabajan, aun las más insignificantes, en cuanto es dado observarlo; pero no de un modo independiente y para sí, sino dependientemente del todo y en bien de él. Tan grande es esa subordinación que, hablando con propiedad, hay que decir que no son las distintas partes las que obran, sino más bien el todo es el que obra por las partes.

Los principales grupos de hechos que ponen de manifiesto que la actividad del organismo, si bien se halla en las distintas partes del mismo, se desarrolla, sin embargo, como procedentes del todo como todo, son los siguientes:

#### 1.° — *La distribución del trabajo y la dependencia mutua de las distintas partes del organismo en sus actividades respectivas*

Las distintas partes desempeñan, en los organismos, distintas funciones, realizando trabajos que son necesarios ó útiles á las otras partes y aprovechándose cada una de ellas del trabajo de las demás. «En la planta, escribe Pujiula (*La vida y su evolución filogenética*, pág. 19), la raíz, absorbiendo del suelo el agua que lleva en disolución las sales minerales, está al servicio de la hoja cuya clorofila descompone los cuerpos minerales y comienza con ellos la síntesis orgánica; pero esta síntesis orgánica, producto de la actividad clorofílica, no es menos necesaria á la hoja que la produce que á la raíz que crece; y ved aquí la hoja puesta á su vez al servicio de la raíz y pagándole con creces el beneficio que de ésta recibe. Y esta ley de mutuo servicio y dependencia se cumple en todos los demás órganos; y si analizamos la economía que reina dentro del corpúsculo elemental ó célula, toparemos exactamente con la misma ley; porque también las distintas partes de la célula desarrollan distintas actividades, obedeciendo á la misma ley de orden y mutua dependencia. La película protoplásmica, v. gr., regula la entrada y la salida de las substancias que exige el intercambio celular, por un proceso de selección misterioso que no alcanza á explicar satisfactoriamente la mera ósmosis; niega cuando conviene la entrada á moléculas de poco peso ó de poca complicación molecular y la franquea á otras de mucha complicación que no parece debían entrar según las leyes de la ósmosis. Los fermentos verifican transformaciones; ciertas bases neutralizan ácidos dañinos, y así de todo lo demás, resultando en conjunto la maravillosa ley de la harmonía interna ó enharmonía.» Y esto nos conduce á la consideración de otro aspecto, que es el de la solidaridad.

2.° — *La solidaridad de las distintas partes del organismo y una como comunicación de bienes que entre ellas existe*

Esta solidaridad consiste en que el bienestar ó malestar de alguna de las partes redunde en el bienestar ó malestar del todo; y en que cada una de las partes participe en cierta manera del estado de las demás. Así, por ejemplo, si es lesionada una parte del organismo, las demás, en cierta manera, se resienten de ello, y todas, cada cual á su modo, acuden á remediar el daño recibido. Si alguna parte del organismo es infectada por toxinas, prepáranse antitoxinas en otras partes, que servirán para evitar el peligro común á todo el organismo. Ni solamente se prestan auxilio mutuamente en los casos apurados, sino que también llegan á suplirse en la misma función, cuando se trata de mantener el equilibrio funcional. «Los casos son abundantes, escribe Pujiula (l. c., pág. 26). El crecimiento del tallo principal, sobre todo en las plantas ó árboles monopodiales, como el pino, suele ser siempre *ortogeotrópico negativo*, esto es, se realiza en sentido contrario y paralelo á la dirección de la gravedad; las ramas ó tallos secundarios son, por el contrario, *plagiogeotrópicos negativos*, ó sea, crecen también en sentido contrario á la gravedad, pero no precisamente en dirección paralela, sino formando ángulo con aquélla. Si, pues, por algún accidente, se rompe el tallo principal, una rama ó tallo secundario asume la función del órgano perdido, constituyéndose en tallo principal y cambiando consecuentemente su *plagiogeotropismo* en *ortogeotropismo*... Á este mismo grupo de fenómenos pertenece la cicatrización de las heridas de las plantas, ya violentas, ya espontáneas, como en la caída de las hojas, mediante la formación de un tejido suberoso que suple la función de la epidermis ú otro tejido de defensa.» Análogos á éstos son los hechos que mencionamos en tercer lugar.

3.° — *Los fenómenos de adaptación no sólo interna, sino también externa*

Las distintas partes de los organismos, y, por tanto, el organismo entero, puestas en circunstancias no acostumbradas, ya internas, ya externas, tienen la propiedad de acomodarse á ellas según conviene al bien de todo el organismo. «Así, según escribe Pujiula (l. c., pág. 23), muchos vegetales de regiones donde el calor es excesivo se defienden de los rayos del sol, unas veces mediante la superficie brillante de sus hojas, que refleja la luz, otras presentándoles las hojas no de plano ó normales á su dirección, como lo hacen en zonas templadas, sino de canto ó paralelas á aquélla; lo cual lleva consigo una modificación notable de la simetría foliar, pasando de dorsiventral, que suele ser en nuestras regiones, á bilateral. En los vegetales jerófilos ó propios de sitios secos ó arenosos, es ley bastante general la disminución de superficie para rebajar la transpiración é impedir con esto la pérdida de agua indispensable á su existencia. Otras plantas jerófilas, no contentas con esto se proveen de abundante mucílago que les sirve de medio para retener fuertemente el agua.»

B) *Comparación del complejo de actividades actuales con las futuras*

Hasta aquí hemos considerado los rasgos principales ó notas más salientes del conjunto de actividades que un organismo cualquiera ejerce en un tiempo cualquiera de su existencia. Comparemos ahora este mismo conjunto harmónico de actividades con las que en el mismo organismo han de tener lugar en estadios futuros de su evolución, y hallaremos que entre uno cualquiera de ellos y los siguientes se da una perfecta continuidad, y que los estadios posteriores son cuidadosamente prevenidos y preparados con una previsión maravillosa por los precedentes, de modo que unos y otros, por sí mismos, se encaminen á la realización de lo que conviene así al mismo organismo como individuo, como á la propagación de la especie á la que pertenece. Este nuevo punto de vista nos permitirá apreciar en la actividad de los organismos su aspecto de finalidad, puesto que con este nombre no se pretende significar aquí otra cosa más que esta ordenación intrínseca de unas acciones á otras, que tiene por resultado la realización de lo que conviene al ser en el que estas actividades se desarrollan. Esta teleología especial de los vivientes se manifiesta espléndidamente en muchos pormenores aun de la vida vegetativa. Atenderemos sólo á los siguientes:

1.° — *La construcción teleológica del organismo á partir de una mínima parte hasta llegar á un estado de perfecto desarrollo*

Á este propósito, escribe Grassi, citado por Rignano (*Les manifestations finalistes de la vie*, en *Scientia*, vol. XXXVIII, pág. 316): «Cualquiera que reflexione sobre la manera cómo un polluelo nace del huevo, no puede menos de experimentar una gran admiración; el biólogo conoce los detalles más minuciosos de este proceso evolutivo, sin que este conocimiento sea parte para disminuir su sentimiento de admiración, puesto que ve cómo se realiza ante sus ojos una maravilla análoga á la que ofrecería un palacio que fuese construyéndose espontáneamente, sin la intervención de ningún obrero, á partir de una pequeña porción de cal y de ladrillos, y en el que fuese viendo cómo van abriéndose poco á poco las puertas y ventanas, y formándose vidrieras, celosías, balcones y muebles.» Y este aspecto finalista aparece no solamente en el conjunto del proceso evolutivo ontogénico, sino también en cada uno de sus pormenores. Conklin, citado por el mismo autor (l. c., pág. 317), escribe: «En todos los rasgos generales, el desarrollo embriogénico es teleológico, el fin preside en él evidentemente desde el principio. Considérese, por ejemplo, el desarrollo del ojo: la retina con sus bastoncitos y sus conos sensoriales, el cristalino con sus músculos de acomodación, la córnea transparente y el humor acuoso; cada parte del órgano se desarrolla, teniendo por fin, ó, casi nos atreveríamos á decir, por intención, la visión; y, esto no obstante, no habrá visión hasta que todas estas partes no estén formadas, y hasta que se hayan establecido las conexiones con el sistema nervioso central, lo cual no tiene lugar hasta una fase adelantada del desarrollo, y aun á veces, como en la rata, hasta algún tiempo después del nacimiento.»

En general, es digno de notarse que el organismo va formando en sí mismo aquello que, sin servirle actualmente, le ha de ser necesario ó útil para después; por lo que la actividad plasmadora del organismo obra como si estuviese dotada de cierto poder previsor. Fórmanse, en efecto, los ojos durante la vida intrauterina, en la que todavía no pueden funcionar; fórmase el estómago y las otras partes del aparato digestivo cuando todavía no son de ninguna utilidad para el embrión, que se nutre todavía de la sangre materna; fórmanse los pulmones cuando todavía no es necesaria la función respiratoria.

Y esta predeterminación de las múltiples actividades del desarrollo ontogénico para la verificación de un fin, el desarrollo y la constitución del individuo completo y perfecto, échase de ver con mayor evidencia en aquellos casos en los que artificialmente se perturba el proceso de la evolución, por ejemplo, en el proceso de segmentación. En estos casos, de tal manera ordena sus actividades el embrión, que puede ser que llegue á una fase final de desarrollo que sea exactamente la misma que hubiera sido si la segmentación no hubiese sido perturbada. Se han hecho numerosos experimentos de esta clase con resultados

de gran importancia para la interpretación científica y filosófica de los fenómenos de la vida. Entre ellos citaremos solamente, por vía de ejemplo, el experimento hecho por Driesch en el huevo del erizo de mar *(Echinus microtuberatus)*, en el que, habiendo aislado los blastómeros de dicho huevo durante el estadio de segmentación, á pesar de la reducción de la substancia del huevo, se desarrolló y formó una larva normal (fig. 1).

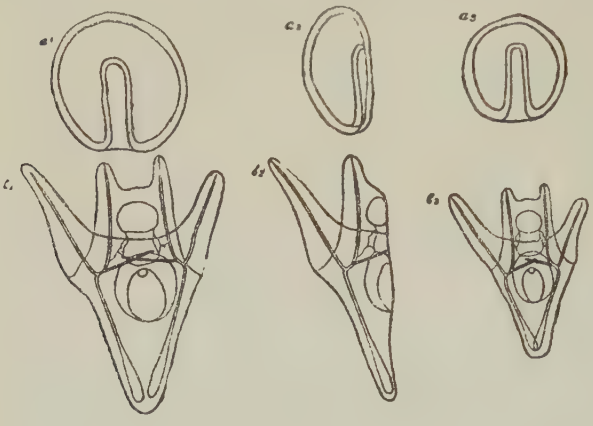

FIG. 1

Esquema que representa los fenómenos de autorregulación observados por Driesch en el huevo del erizo de mar: $a_1$, gástrula de erizo de mar procedente de todo el huevo; $b_1$, larva plúteo procedente de todo el huevo; $a_2$, media gástrula que debería resultar de la mitad del huevo; $b_2$, media larva plúteo que debería resultar de la mitad del huevo, como en el caso anterior; $a_3$, gástrula entera (pero la mitad menor), que de hecho resultó de la mitad del huevo; $b_3$, larva plúteo entera (pero la mitad menor), resultado de la evolución de uno solo de los dos primeros blastómeros

### 2.° — *La conservación del organismo por medio de una próvida dispensación de las substancias alimenticias*

En efecto, todas las partes del organismo conspiran á la conservación del todo, con aquella solidaridad y mutua coordinación de la que anteriormente hemos dicho algo, captando las substancias alimenticias, elaborándolas, distribuyéndolas y confeccionando substancias antitóxicas y reservas vitales. Y en el caso en que el alimento sea insuficiente para la conservación de la vida de todo el organismo, son consumidas primeramente las reservas previamente almacenadas, y cuando éstas faltan y á consecuencia de ello ha de perecer la propia substancia del viviente, consúmense primeramente aquellas partes que son menos necesarias para la vida. Así escribe Driesch (*Philosophie des Organischen*, Bd. I): «En el estado de inanición, ó sea, en el caso en que faltan los materiales nutritivos, el organismo da muestras de estar dotado de un admirable poder de regulación con relación á la combustión de los propios materiales. La respiración, como es sabido, no puede cesar sin que sobrevenga la muerte, y se ha comprobado que este proceso ataca los diferentes tejidos del organismo sujeto á la inanición, por un orden tal, que, después de la combustión de las reservas, primero son destruídos los tejidos que menos importancia tienen respecto de la vida general, y luego los que son más importantes. Así, en los vertebrados, son preservados, el mayor tiempo posible, las células nerviosas y el corazón; en los infusorios, el núcleo...»

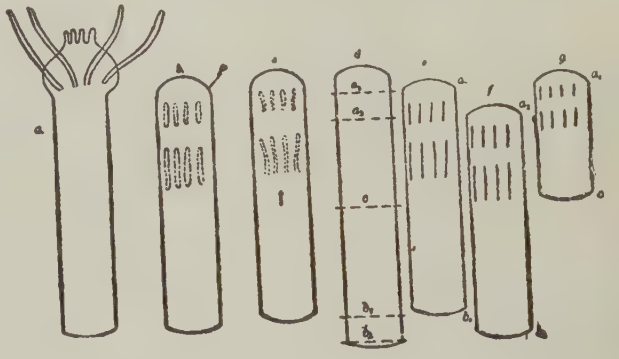

FIG. 2

Tubularia y sus secciones en esquema: *a*, tubularia íntegra con sus dos series de tentáculos; *b*, pie ó pedúnculo de tubularia sin cabeza, iniciando la restitución de las dos series de tentáculos; *c*, el pedúnculo anterior con la restitución de tentáculos más avanzada, *d*, pedúnculo de tubularia, indicando distintas secciones; la sección $a_1$ $b_1$, representada en *e*, restituirá los tentáculos en la parte que indica *e*; la sección $a_2$ $b_2$, igual en longitud á la $a_1$ $b_1$, pero tomada de una región inferior del pedúnculo y representada en *f*, restituirá los tentáculos en su región superior, que cae ahora en el pedúnculo de tubularia más abajo que en la sección $a_1$ $b_1$, aunque los tentáculos serán iguales en longitud á los de la sección $a_1$ $b_1$, como se puede ver comparando la sección *e* con la sección *f*; la sección $a_1$ $c_1$ representada en *g* es más pequeña, sus tentáculos se restituirán también en la región superiór, pero serán más pequeños que en los casos anteriores

### 3.° — *Regeneración de órganos perdidos*

Pero la dirección teleológica de las actividades del organismo viviente se manifiesta de una manera evidentísima en los casos de restitución y regeneración de órganos perdidos ó amputados. Tal sucede, por ejemplo, en los experimentos aducidos por Driesch (ob. cit., t. I, págs. 129 y siguientes), hechos en el pólipo *Tubularia* (fig. 2) y en la ascidia *Clavellina* (fig. 3). En aquélla, si se corta la cabeza con sus series de tentáculos separándola de su pie, bien pronto la parte superior de éste se modifica, restituyense primero en su interior las dos series de tentáculos que, saliendo luego del perisarco, dan á la extremidad cortada la forma de cabeza. Si el corte se practica más abajo, de suerte que quede el pie más corto que en el experimento precedente, la extremidad del pie restante restituye también, á pesar de esto, la cabeza, apareciendo las dos series de tentáculos, como en el caso anterior, con sólo la diferencia que los tentáculos son ahora más cortos; y así sucesivamente, aunque el pie restante, después de la sección, no tenga más que 2 ó 3 milímetros. Algo semejante sucede también en la ascidia *Clavellina*, de la que, si se amputan órganos tan notables como la cabeza ó las branquias, la actividad de las distintas partes cambia de dirección, para atender, primero, á la reconstrucción de la parte amputada, antes de seguir el proceso de desarrollo. Y en los casos en que esta reconstrucción de los órganos amputados resulta imposi-

ble, el animal, por un proceso regresivo, vuelve á la forma de embrión para comenzar de nuevo la reconstrucción de todo el individuo, el cual resulta íntegro, si bien de menores proporciones.

Hemos expuesto hasta aquí los rasgos más salientes y las maneras de ser más características de las actividades de los organismos, con lo que hemos puesto ya en gran parte los fundamentos de la definición que de la vida hemos de dar en la parte siguiente. Mas antes conviene hacer notar la irreductibilidad de las operaciones ó actividades vitales á las que no lo son, esto es, conviene trazar los límites hasta donde se extienden y de donde no pasan estas actividades, para que podamos hallar el concepto común á todas ellas. Que el límite superior de la actividad vital comprenda también la vida de la conciencia y del espíritu, no tiene duda. La cuestión se reduce, pues, al límite inferior, ó sea, á decidir si, previamente á toda definición y á toda teoría filosófica, el hombre de ciencia tiene ó no derecho á considerar como irreductibles para su estudio, en el sentido que luego se explicará, las actividades propias de los organismos con relación á las del mundo de la materia no organizada.

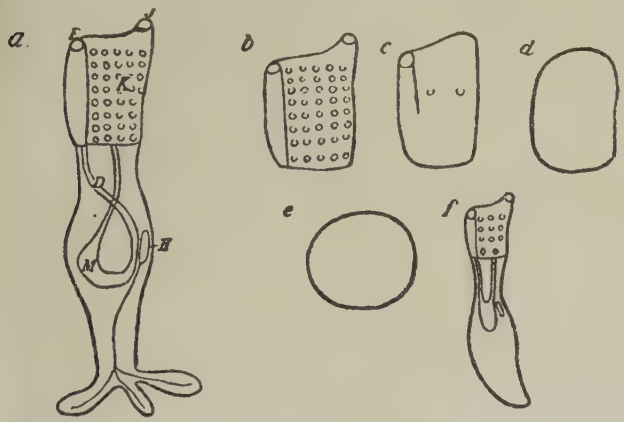


FIG. 3

Esquema del experimento hecho en la ascidia *Clavellina*: *a*, esquema de animal normal (*E* y *J*, extremidades del tubo digestivo; *K*, armadura branquial; *D*, intestinos; *M*, estómago; *H*, corazón), *b*, cabeza y branquias separadas; *c*, *d*, *e*, varios estadios del proceso regresivo; *f*, clavellina nueva é íntegra, si bien de menor volumen

### 3. — IRREDUCTIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS Á LA DE LA MATERIA NO ORGANIZADA

*El concepto de irreductibilidad.* Entendemos por irreductibilidad, la imposibilidad de considerar como pertenecientes á un mismo grupo específico, ó de seres de una misma naturaleza, las acciones, objetos ó seres de los que se afirma que son entre sí irreductibles. Dos actividades y, en general, cualesquiera objetos ó cosas son entre sí diferentes específicamente ó por su misma naturaleza, cuando son entre sí tan diversas, que las diferencias que se descubren entre ellas no sean solamente graduales, esto es, según el grado de complejidad, ni según más ó menos y en algunas modificaciones puramente accidentales, sino que se diferencien profundamente en su mismo ser y en su misma esencia. Así, si las actividades de los organismos difieren específicamente ó según su naturaleza de las actividades que se manifiestan en los cuerpos no organizados, estas actividades serán entre sí irreductibles, esto es, de unas á otras no se dará tránsito continuo, sino que aparecerá una verdadera discontinuidad, en el hecho de que la actividad propia de los organismos ni podrá obtenerse por ninguna combinación de cualesquiera otras actividades de la materia no organizada, ni será posible ver en aquélla nada más que actividades iguales á las que se encuentran en ésta. Si así sucede, esto es, si la observación científica, á medida que va progresando en sus métodos y procedimientos, va descubriendo nuevas diferencias entre las actividades de la materia organizada y de la no organizada, será preciso reconocer las fuerzas y actividades propias de los organismos, no como aditivas ó resultantes de meras combinaciones de actividades inorgánicas, sino como fuerzas y actividades elementales y dadas inmediatamente por la Naturaleza.

*Varios aspectos de la actividad de los organismos.* Antes de pasar á afirmar la irreductibilidad entre las actividades de la materia no organizada y de la organizada, es menester distinguir en ésta como tres clases de actividades, ó, mejor dicho, como tres aspectos de la actividad del ser organizado. Hay, en efecto, en todos los organismos ciertas actividades que, sin diferencia alguna, ni en cuanto á la cosa en sí misma, ni en cuanto á su manera de ser, son comunes á todos los cuerpos así organizados como no organizados. Tales son, por ejemplo, muchos fenómenos de orden físico, químico ó mecánico, como el peso ó la gravedad, el estado coloidal de la materia, etc., que lo mismo pueden hallarse en los organismos que en otros cuerpos que no lo sean. El organismo, en efecto, por serlo, no deja de ser cuerpo, y, por tanto, de estar sujeto á las condiciones propias de todos los cuerpos como tales. Por razón de estas actividades no habría derecho alguno á afirmar la irreductibilidad de que aquí se trata.

Pero hay en los organismos otra clase de actividades que, aunque en sí mismas se encuentren en todos los cuerpos de la Naturaleza, tienen, sin embargo, en los organismos una manera de ser especial. Podría, en efecto, decirse en verdad que esas actividades *quoad rem* no presentan diferencia alguna en una y otra clase de cuerpos de la Naturaleza; pero sí *quoad modum*, porque en los organismos presentan ciertas modificaciones accidentales, ó sea según más ó menos, en las cuales los cuerpos organizados difieren ya notablemente en su actividad de los no organizados. Tales son, para no citar más que algunos ejemplos de los innumerables que podrían aducirse, los fenómenos de capilaridad y los tropismos, ó sea aquella irritabilidad, propia de la materia organizada, en virtud de la cual, ésta reacciona de distinta manera á diversos estímulos, por razón de los cuales llámase *heliotropismo*, *geotropismo* ó *tactismo*. Pertenecen también á esta clase de actividades las especiales combinaciones bioquímicas, ó sea de las substancias químicas diversas, con la substancia organizada, cuyas moléculas, generalmente, constan de mayor número de átomos; la producción de substancias, llamadas, con nombre abusivo y tendencioso, *orgánicas*, como la sacarosa, el índigo, la urea, etc., que pueden también obtenerse por síntesis química independientemente del organismo, si bien á fuerza de arte y de precauciones, de las que el organismo no necesita para producirlas naturalmente. Esta segunda clase de actividades, por más que no difieran en sí mismas de las que son propias de los cuerpos no organizados, son ya, por razón del modo como se ejercen, seguros indicios de la presencia de la vida. Mas la aserción de la irreductibilidad de ésta á las actividades de la materia anorgánica, no se funda sólo ni principalmente en este aspecto de la actividad

de los organismos, sino en otro más íntimo que les es propio y característico, y tan exclusivo, que no se encuentra fuera de ellos ni siquiera de un modo rudimentario. Este tercer aspecto de la actividad propia de los organismos consiste en el complejo ordenado de todas las diversas actividades del ser organizado, por el que éste va construyéndose á sí mismo y atendiendo á la conservación propia y á la de la especie á la que pertenece; consiste, en una palabra, en toda aquella fenomenología, cuyos rasgos más salientes hemos intentado mencionar en el párrafo anterior.

*Razones para afirmar la irreductibilidad.* Para afirmar, pues, la irreductibilidad del segundo y tercer aspecto de las operaciones vitales á las de la materia anorgánica, por lo menos como un punto de partida ó posición natural para la investigación, basta tener presentes las descripciones antes propuestas. Las diversidades entre la manera de obrar de los cuerpos organizados y de los que no lo son, son tan grandes, que resulta completamente arbitrario y destituído de fundamento emprender su estudio cerrando los ojos á esa diversidad y suponiendo, contra lo que aparece, que todas ellas proceden de una misma clase ó especie de actividades, es á saber, aquellas de las que trata la Física y la Química. Sería legítimo proponerse llegar á esta conclusión procediendo por métodos que sean verdaderamente científicos; pero no es lícito en una materia como esta suponer desde un principio la identidad de las actividades dichas, porque esta suposición arbitraria vicia ya desde un principio la investigación científica, haciéndola partir de un prejuicio y no de los datos inmediatos de la Naturaleza. Por esto los investigadores que parten de este principio, preocupados en sostenerlo, no reparan más que en el primero ó á lo más en el segundo de los aspectos de la actividad vital antes indicados, descuidando en absoluto el tercero, por razón del cual, precisamente, se afirma la irreductibilidad. Para que con razón pudiesen negarse á partir, en sus investigaciones, de esa irreductibilidad, sería menester que previamente demostrasen que las diferencias mencionadas no son más que aparentes, y que los fenómenos que hemos mencionado como propios y exclusivos de los seres organizados se encuentran también, por lo menos de una manera rudimentaria, en los seres destituídos de toda organización.

Mas esto no solamente está aún muy lejos de haberse demostrado, sino que á medida que se adelanta en la investigación se va viendo cada día más difícil y aun imposible. El conocimiento más exacto y profundo de las actividades orgánicas ha hecho mucho más intransitable el abismo, que á primera vista ya se descubre, entre las actividades de los organismos y las de los seres no organizados.

*Algunas autoridades.* Así, el profesor Wilson, de la Universidad de Columbia, citado por Maher en el artículo *Life*, de *Catholic Encyclopedia*, escribe: «El estudio de la célula parece, en suma, más bien haber ensanchado que estrechado el foso que aun separa el mundo inorgánico de la forma más sencilla de vida.» Y el biólogo de Oxford, doctor Haldane, citado por el mismo autor, está aún más explícito acerca de este punto, cuando escribe: «Para todo fisiólogo que sinceramente considere el progreso de los últimos cincuenta años, es perfectamente evidente que tan lejos estamos de haber avanzado hacia la explicación físicoquímica de la vida, que esta explicación nos aparece hoy más lejana aún que cincuenta años atrás. Hoy tenemos un conocimiento más definido de los obstáculos que salen al paso á un avance cualquiera hacia esa dirección, y no se descubre el menor indicio de que esos obstáculos puedan ser removidos, sino que más bien, con un ulterior perfeccionamiento de nuestros conocimientos y con los métodos más refinados de la investigación física y química, va viéndose que aquellos obstáculos van siendo cada vez más difíciles de vencer.» Por esta razón escribe muy acertadamente Rignano (a. c., l. c., pág. 248), en la encuesta propuesta por *Scientia* sobre la Vida, «que obstinarse en negar toda característica particular de la vida y en pretender que solamente las propiedades de las energías físicoquímicas bastan para explicar la misma vida, es cerrar los ojos delante de los hechos irrefutables y, por tanto, hacer obra anticientífica, y que renunciar por *parti-pris* á emprender nuevos caminos, es dar pruebas de esterilidad intelectual; mientras que, por el contrario, ensayando alguna otra explicación, con la ayuda de nuevas hipótesis relativas á las propiedades energéticas de alguna otra forma de energía, que sea el fundamento de la vida, y sometiendo luego estas nuevas hipótesis á la prueba de los hechos, es adoptar, aun en el caso de que las primeras tentativas no fuesen coronadas más que por un éxito parcial, los únicos métodos de descubrimiento, á los cuales somos deudores de las conquistas más admirables del saber humano».

Demostrada, pues, la legitimidad de la posición del que, para el estudio de la vida, parte de aquellas notas características por las que se distingue de las otras actividades de la Naturaleza; limitadas así las actividades que designamos con el nombre de *vida*, podemos ya pasar á precisar su concepto trazando su definición.

## II. — Definición de la vida

Propondremos: 1.° algunas consideraciones preliminares; 2.° expondremos el sentido de la definición de la vida aristotélicoescolástica, y 3.° indicaremos las razones que prueban su legitimidad y exactitud.

### 1. — Consideraciones preliminares

*Dificultad de definir la vida.* La dificultad que hay para dar una definición filosófica exacta de la vida es enorme, como es generalmente reconocido, y se echa de ver en la gran diversidad de definiciones que de la vida dan los diversos autores, de las cuales unas son meras tautologías, como, por ejemplo, la de Bichat, que la definió (*Recherches physiologiques sur la vie et la mort*, p. I, art. 1.°): «el conjunto de funciones que resisten á la muerte», y también la de Littré (*Dict.*, art. *Vie*), según el cual «la vida es el estado de actividad de la substancia organizada, actividad que es común á plantas y animales.» Estas definiciones no nos dicen cuál es la nota característica de esta actividad, sino solamente que es la actividad que se opone á la muerte, y que se encuentra en los organismos, con lo que viene á cometerse un círculo vicioso. Otras definiciones hay que pecan por demasiado amplias, pues en ellas la vida se define por notas que convienen también á las cosas no vivientes. Tal es, por ejemplo, la de Richet, que escribe (*Psych. gen.*, 9): «la propiedad de responder por un movimiento á una fuerza exterior, es característica de la vida». Esta definición, evidentemente, conviene también á seres no vivientes, ni organizados, mientras no se determine más precisamente la manera de responder. Las hay también que se fundan en concepciones apriorísticas, fundadas en una falsa metafísica, como la de Bergson (*Evolution créatrice*, 12 y 13): «La vida consiste en la tendencia á la individuazación.» En general, son buenas, desde el punto de vista de la ciencia positiva, aquellas definiciones de la vida orgánica que definen el viviente por la descripción de sus operaciones teleológicas características; pero todas ellas tienen el inconveniente de concretarse á la vida vegetativa solamente, y, por tanto, de no ofrecer un concepto común que pueda aplicarse á toda clase de vivientes, así á los materiales como á los espirituales.

Tan grande es la diversidad que se advierte en las definiciones de la vida y tanta es la dificultad en po-

nerlas de acuerdo, que no es de extrañar que haya habido quienes, como Virchow, citado por T. Pesch (*Institutiones psychologicae*, I, pág. 143), hayan dicho que la palabra *vida* era un vocablo destituído de significado y una mera ficción para ocultar nuestra ignorancia acerca de las verdaderas causas de la actividad vital; ó quienes hayan afirmado que la palabra *vida* es sólo un término colectivo para significar el conjunto de fenómenos que se desarrollan en los organismos; ó quienes, como Lionel Beale, citado por el mismo autor, ó como el mismo Claudio Bernard y otros mencionados por La Vaissière (*Philosophia Naturalis*, I, pág. 136), acaben por declarar que es imposible dar con una definición de la vida.

*La definición tradicional.* Hay que reconocer que realmente la dificultad existe, sobre todo cuando se trata de hallar un concepto común que convenga á toda clase de vivientes, desde los vivientes orgánicos monocelulares hasta al ser orgánico más perfecto, que es el hombre; y que pueda aplicarse no solamente á las diversas clases de vida que se encuentran en los organismos, sino también á la vida mental de las substancias espirituales, destituídas y separadas de todo organismo, y á la vida del mismo Dios. Mas, á pesar de esta gran dificultad, sería inexacto decir que el problema es insoluble; antes bien, se encuentra una solución enteramente satisfactoria, si se vuelve á la definición tradicional de vida, que fué ya propuesta por Platón, aceptada por Aristóteles y adoptada y perfeccionada por los escolásticos, principalmente por santo Tomás, al que en esto siguen todos los teólogos y filósofos neoescolásticos. Esta definición no es otra que la que recurre á la inmanencia de la acción vital, sin descuidar su especial teleología.

«Hay dos clases de actividades, escribe Santo Tomás (*S. Th.*, I, q. 54, a. 2): en efecto, una es la acción que del agente pasa á algo exterior á él inmutándolo de alguna manera, como, por ejemplo, la acción de quemar ó de cortar; y otra es la acción que no pasa á algo exterior, sino que permanece en el mismo agente, como la acción de sentir, de entender y de querer. Pues por estas acciones nada se produce que sea extrínseco, sino que todo se hace en él mismo.» Buscando, pues, el Doctor Angélico la razón objetiva por la cual el sentido común distingue la vida de lo que no lo es, escribe (Ib., q. 18, a. 2): «El nombre de *vida* se toma de algo que en ella se muestra á la experiencia, esto es, el moverse á sí mismo, si bien este nombre no se ha impuesto precisamente para significar esto, sino para significar la substancia á la cual compete, según su naturaleza, moverse á sí misma, ó ponerse á sí misma en operación de cualquier manera»: *cui convenit secundum suam naturam movere seipsam, vel agere se quocumque modo ad operationem.*

No se trata solamente de un simple movimiento local, que es el que la experiencia principalmente advierte, sino que la idea de movimiento inmanente se ha extendido á cualesquiera operaciones verdaderamente inmanentes.

«El vivir, escribe el mismo santo Doctor (*Summa*, c. g., l. I, cap. 97), se ha atribuído á algunas cosas por razón de que aparecen no ser movidas por otro que por sí mismas... Ulteriormente, todo aquello que se actúa á sí mismo para sus propias operaciones, aunque esto se haga sin movimiento, se dice también viviente. Por donde el entender, el apetecer y el sentir son también acciones vitales.»

Para la mejor inteligencia de estos pasajes de santo Tomás en los que se propone la definición tradicional de la vida, y para poner de manifiesto cómo esta definición se adapta á toda clase de vivientes y á solos ellos, conviene explanar algo más las ideas en ella contenidas ó por ella supuestas, como lo hacemos á continuación.

## 2. — Sentido de la definición aristotélicoescolástica de la vida

*Diversas acepciones de las palabras «viviente», «vida» y «vivir».* La palabra *viviente* tiene un significado concreto, cuya razón abstracta ó forma metafísica llámase *vida*. La palabra *viviente* puede considerarse de dos maneras, es á saber, en acto primero *(in actu primo)* y en acto segundo *(in actu secundo)*. En el primer caso, el viviente es considerado como un sujeto capaz de obrar vitalmente, prescindiendo de si de hecho obra vitalmente ó no. En el segundo caso es considerado, no sólo como capaz de ejercer operaciones vitales, sino como ejerciéndolas en realidad, y, por tanto, esta segunda acepción incluye, no solamente el sujeto viviente, sino también la actual operación vital que le afecta. En el primer caso, la palabra *viviente* se toma más bien como substantivo; en el segundo es más bien un participio.

Por semejante manera la vida puede considerarse *in actu primo* é *in actu secundo*. La vida *in actu primo* es aquello en virtud de lo cual el viviente es capaz de obrar vitalmente. Y la vida *in actu secundo* es el ejercicio mismo de la vida, la misma actividad vital ó sea el mismo vivir.

*Vivir*, finalmente, no es más que ser vivo ó viviente. Y el ser vivo ó viviente puede también tomarse en los dos sentidos antes dichos. Vivir *in actu primo* no es otra cosa que ser de aquella naturaleza ó de aquella especie de seres á quienes competa vivir, según el dicho de Aristóteles (*De anima*, l. 2, c. 4): *vivere, viventibus est esse;* «vivir, para los vivientes, es lo mismo que ser»; porque si no viviesen, ya no tendrían el ser ó naturaleza de viviente. Por tanto, la palabra *vivir*, en este sentido, no importa otra cosa que la substancia viva, prescindiendo de sus operaciones. No así el vivir *in actu secundo*, que importa, además, la operación vital sobreañadida á la substancia. Por tanto, el vivir *in actu primo* puede también llamarse vivir substancial; y el vivir *in actu secundo*, vivir accidental, cuando se trata de vivientes creados, no de la vida de Dios, en el que todo es substancial. Si se pregunta, pues, á quién se aplica con más propiedad la palabra *vida*, si á la substancia ó á las operaciones, santo Tomás contesta (*S. Th.*, I, q. 18, a. 2, *c*): «Que el predicado vida, en el orden del conocimiento, esto es, por lo que se refiere al camino que nuestro entendimiento sigue para llegar á este concepto, conviene primero á las operaciones de las cuales deducimos por raciocinio la existencia de la substancia viviente; pero en el orden ontológico ó de la realidad conviene primariamente á la substancia.»

*El movimiento y sus diversas clases.* Para entender el alcance y la exactitud de la definición tradicional es menester, además, tener presente qué es lo que en ella se significa con la palabra *movimiento* y los diversos significados que esta palabra y sus análogas pueden tener. La palabra *movimiento*, que primariamente se adoptó para significar el movimiento local ó de traslación, por ser el que nos es más conocido, puede tomarse en tres sentidos distintos, es á saber: en sentido estricto, en sentido lato y latísimo. En sentido estricto significa cualquiera mutación sucesiva, ya según el lugar, ya según la cantidad, ya también según la cualidad, y se opone al movimiento instantáneo. En un sentido lato, el concepto *movimiento* comprende todo cambio verdadero, esto es, el paso del ser de la potencia al acto; ya sea este cambio sucesivo, ya instantáneo; lo mismo si es corporal que si es espiritual; y en este sentido conviene también á las operaciones mentales de las substancias creadas. Por fin, en un sentido latísimo, la palabra *movimiento* viene á significar cualquier clase de operación, tanto si se verifica por un tránsito de la potencia al acto, como sin él, y en este

sentido comprende también la inefable operación divina. Por tanto, para que la definición propuesta convenga de alguna manera á todo viviente, aun á la vida de Dios, la palabra *movimiento* hay que entenderla en este último sentido latísimo; si se toma en un sentido lato, ó sea en el segundo de los mencionados, convendrá solamente á todos los vivientes creados. *Large accipi debet*, escribe santo Tomás (in. 2 m. *de Anima*, Lect. 1.ª), comentando á Aristóteles, *prout etiam intellectualis operatio motus quidam dicitur*. Que esta identificación del movimiento con la operación en las criaturas no sea absurda, es evidente; por cuanto en ellas no se da jamás operación alguna que no importe alguna inmutación, de lo cual resulta que, si se considera el movimiento con relación á la causa de la cual procede y al sujeto en el que se recibe, ha de considerarse como perteneciente al predicamento acción ó pasión con las que se identifica. Y en esto se funda la extensión de la palabra *movimiento* á significar también la actividad ú operación divina, por más que ésta existe sin ninguna inmutación propiamente tal.

El movimiento, pues, en un sentido amplísimo puede tomarse como sinónimo de operación. Mas la operación ó movimiento por el cual se define la vida, no es el transeúnte, sino el inmanente, lo cual se expresa en la definición por las palabras *movere se ó agere se ad operationem*. Ahora bien; el actuarse á sí mismo para obrar, el obrar, por decirlo así, por propia iniciativa, poniéndose á sí mismo en acción, es lo mismo que perfeccionarse de alguna manera á sí mismo. Porque, siendo el término de la operación alguna entidad positiva, y permaneciendo ella dentro del sujeto mismo del cual parte, necesariamente pone algo en él; y, por tanto, lo perfecciona accidental ó substancialmente, según que el término producido sea un accidente ó una substancia. Por consiguiente, estas expresiones ó fórmulas, es á saber: «moverse á sí mismo» ó «actuarse á sí mismo para obrar», «obrar inmanentemente» y «perfeccionarse á sí mismo», aunque signifiquen una misma realidad, ó una misma acción inmanente perfectiva del ser del cual parte, cada una de ellas la expresa, sin embargo, de un modo más claro y acomodado para alguna de las distintas clases de vivientes. Porque el movimiento por sí mismo y la espontaneidad se manifiesta más claramente en los animales; la inmanencia propiamente tal, en los seres cognoscitivos; y la perfeccionabilidad y la construcción del viviente mismo, en la asimilación y evolución propia de la vida vegetativa.

Finalmente, se añaden las palabras «según su naturaleza», con las cuales se excluyen de la inmanencia, por la cual se define la vida, aquellos movimientos que, aunque parezcan recibirse en el mismo sujeto del cual proceden y, por tanto, presenten cierta apariencia de actos inmanentes, no proceden, sin embargo, del sujeto previamente constituído en su ser natural, ora por estar todavía como saliendo de su causa eficiente y en estado de hacerse, ora por obrar como por violencia y como forzado por una fuerza proveniente del exterior contra sus propias tendencias é inclinaciones naturales. En estos casos la inmanencia no sería más que aparente, porque la acción no procedería del interior del ser, sino que sería totalmente debida á una fuerza exterior; que, en el primer caso, sería la causa eficiente del ser, de la cual dimanaría la acción aparentemente inmanente; y, en el segundo, una fuerza exterior, que sería la causa adecuada y completa de la reacción, la cual, por tanto, estaría también privada de aquella espontaneidad que la inmanencia propiamente tal requiere.

Hay que advertir, además, que el concepto de inmanencia de esta manera explicada, si bien puede servir para definir la vida en general, de modo que la definición pueda aplicarse á toda clase de vivientes, así á los creados como á Dios, así á los de vida consciente como á los puramente vegetativos: mas no hay que pretender, ni lo pretendieron jamás los escolásticos, que el concepto común así determinado convenga de la misma manera y unívocamente á toda clase de vivientes. Ningún predicado puede ser unívoco respecto de Dios y de las criaturas, sino solamente análogo, y así, aunque este concepto de la vida convenga á Dios y á las criaturas vivientes, es muy diversa la manera cómo en Dios y en las criaturas se verifica el que la vida sea una operación inmanente, y aun en los mismos seres creados esa inmanencia en la vida consciente es muy distinta de la inmanencia en la vida vegetativa. Esto no obstante, puede afirmarse que todo viviente obra inmanentemente y que todo ser que obra inmanentemente es, en realidad, un ser vivo, así como también que la perfección de la vida está en la perfección de esta inmanencia, como vamos á exponerlo en el párrafo siguiente.

### 3. — Legitimidad y exactitud de la definición propuesta

*Requisitos de una buena definición.* Para apreciar en su justo valor la definición propuesta, es menester tener presente que para que una definición pueda ser tenida por buena es menester, según las reglas de la Lógica, que defina por alguna nota característica de lo definido, que en nuestro caso es el ser viviente, y, por tanto, que la inmanencia descrita convenga á todo ser viviente y solamente al ser viviente. Pues bien, estos requisitos parecen cumplirse muy bien en la definición propuesta.

*La definición conviene á todo ser viviente.* En efecto, la inmanencia entendida del modo explicado se encuentra desde luego en todos los vivientes dotados de vida mental consciente de cualquier grado y perfección que ella sea, porque toda actividad consciente, como anteriormente se ha dicho, es esencialmente inmanente. El término producido, en efecto, por cualquiera actividad consciente creada es algo intrínseco al ser del cual dimana la actividad. En los seres creados, el término producido por la actividad consciente es siempre un accidente del mismo por el cual el ser consciente se perfecciona á sí mismo interiormente. En la vida divina, en la cual la operación consciente no se distingue realmente de su misma naturaleza ó substancia divina, esta inmanencia es la mayor que pueda darse y concebirse, cual conviene á la infinita perfección de la vida de Dios. Que la inmanencia se encuentre también en toda clase de vida vegetativa, es fácil verlo, si se atiende á las descripciones que de esta vida hemos hecho en la parte primera de este artículo. El viviente vegetativo va construyéndose á sí mismo por una continuada asimilación, en la que formalmente consiste la nutrición. Las acciones que preceden y preparan la nutrición no son realmente inmanentes; pero desde el momento en que la nutrición se consuma por la asimilación, existe ya la inmanencia, pues el término de la acción nutritiva ó asimilativa no es otro que el mismo organismo que se nutre. La nutrición, ó no existe, ó tiene por término el mismo ser viviente que se nutre.

Pero esta inmanencia salta á la vista si se repara en los rasgos más salientes de la vida vegetativa anteriormente descritos. En ellos, en efecto, se echa de ver claramente cómo la múltiple y variada actividad de un organismo cualquiera procede de todo él y se dirige á todo él, lo cual no es otra cosa que obrar inmanentemente. Vimos que no eran tanto las partes del organismo las que obraban, sino más bien todo el organismo el que obraba por sus diversas partes según le convenía. Vimos cómo estas actividades se ordenaban con una admirable teleología á la construcción del todo, mirando constantemente por la conservación del

individuo y por la propagación de la especie. Toda la fenomenología propia de la vida vegetativa es el testimonio más elocuente de que la vida consiste en una inmanencia teleológica, ó, si se quiere, en una teleología inmanente.

*La definición conviene á solo los vivientes.* Ahora bien; que la definición propuesta no pueda aplicarse á las actividades distintas de las de los seres espirituales ó de los organizados; que la actividad propia de la materia no organizada no sea inmanente en el sentido explicado, consta evidentemente de lo dicho también en la primera parte de este artículo, en la que insistimos en la irreductibilidad de las actividades propias de los organismos á las actividades puramente físico-químicas de la materia no organizada, precisamente por razón de la inmanencia teleológica que en aquéllas se encuentra y que falta en ésta. No es posible alegar con seriedad actividad alguna del mundo anorgánico que pueda, ni siquiera remotamente, compararse con esa inmanencia teleológica ó con esa teleología inmanente, en la que se encuentra el concepto característico de la vida. Las objeciones que á esta aserción podrían oponerse se resuelven por el estudio atento de los hechos propuestos en la primera parte de este artículo; y se tendrán en cuenta más explícitamente en el artículo VITALISMO de esta ENCICLOPEDIA.

VIDA. *Sagr. Esc.* Los autores sagrados consideran la vida (en hebr., *hayim, hayyah*) en varios aspectos, que se pueden reducir á dos puntos principales: la vida en Dios y la vida en el hombre.

Dios es vida por excelencia. Desde toda la eternidad la vida se halla en Él y en su Verbo (Joh., I, 4). El Sagrado Texto llama á menudo á Dios «el Dios vivo» por oposición á los falsos dioses, que no existieron nunca, ó á otros seres creados, como los demonios. Por otra parte, Dios apoya sus afirmaciones con la fórmula *vivo ego* (vivo yo) como si jurase por su propia vida; fórmula que se halla hasta diez y seis veces en la profecía de Ezequiel. Del cap. I del Génesis resulta claramente que Dios es el autor de toda vida por vía de creación: Él fué quien puso la vida en el hombre; Él la da á todos, y El es el dueño de la vida y la muerte.

En cuanto al hombre, se puede considerar la vida, desde el punto de vista bíblico, en los cinco estados: vida física, moral, sobrenatural, futura y gloriosa. La vida en el estado físico ó fisiológico resulta de la unión del alma y del cuerpo; es frágil y efímera, está sometida á muchas pruebas, y hasta los hombres más aventajados en toda clase de virtudes y sabiduría acaban por detestarla. La vida física, en términos bíblicos, es una cosa flúida (hebr., *héléd*), un soplo (gr., *pnoé*), un bien poseíble sólo una vez (hebr., *yahid*); su conservación *(mihyah)* se ha de pedir á Dios, quien la concede. El respeto á la vida lo prescribe la ley divina, condenando, por ende, el homicidio y el suicidio. El «libro de los vivientes» designa el conjunto de los hombres que viven, y la «tierra de los vivientes» es aquella en que se agitan los que viven, por oposición á los que bajaron al *scheol* (sepulcro). La vida moral es la del alma, y en tanto es vida en cuanto el alma conforma sus actos con la voluntad de Dios. Según esto, Dios pone delante de Israel «la vida y el bien, la muerte y el mal..., la vida y la muerte, la bendición y la maldición» (Deut., XXX, 15, 19). La muerte y la vida están en poder de la lengua, puesto que el hombre aparece bueno ó malo según son sus palabras. Moisés dió á su pueblo la ley de la vida. Dios es la fuente de esta vida, y sus preceptos son los senderos de ella. Las condiciones de esta vida son: la sabiduría, la justicia y el temor de Dios. Los libros sapienciales recuerdan las reglas de la vida moral y sus varias aplicaciones. No es, pues, verdad que la vida presente sea un puro pasatiempo, como pretenden los impíos. Por lo que toca á la vida sobrenatural, la vida moral del hombre no es posible sino con el auxilio de Dios. El Nuevo Testamento alumbra plenamente esta idea y asigna á la vida cristiana un carácter esencialmente sobrenatural: Jesucristo se presenta á los hombres como fuente de esta vida; tiene la vida en sí mismo; Él mismo es la vida; tiene palabras de vida; es el pan de la vida y hace manar las aguas de la vida. Vino para comunicar la vida, y la da al mundo: el conocimiento de Dios y de su Hijo y la práctica de los Mandamientos son la condición de esta vida. Los Apóstoles sacan las consecuencias de estas afirmaciones del Señor: la vida de Jesucristo es la causa de la salvación del hombre; el cristiano vive para Dios en Jesucristo y con una vida escondida en Jesucristo y en el Espíritu. En cuanto á la vida futura, se afirma en el Antiguo Testamento (Tobías, Daniel, etc.). Jesucristo mismo es la resurrección y la vida. Dios es el Dios de los vivos, ó sea todos los hombres, aun los que han pasado á mejor vida. Finalmente, la vida gloriosa es la vida de las almas en la eternidad. Los justos resucitan para la vida y gozarán de la vida eterna. Esta vida tendrá el carácter de recompensa para los que á ella hayan sido predestinados y seguido el camino angosto que á ella conduce. Sólo por medio de Jesucristo se llega á esta vida gloriosa. El «libro de la vida» comprende á todos aquellos que han obtenido ó han de obtener la vida eterna.

VIDA. *Teol. Vida espiritual.* Término que comprende un conjunto de conocimientos dogmáticos, ascéticos y místicos en relación con la práctica y desenvolvimiento de la vida sobrenatural en el hombre. Es sinónimo de *vida sobrenatural,* y ordinariamente los autores usan indistintamente de uno y de otro término. Algunos, no obstante, reservan el término *vida sobrenatural* para el estudio más teológico y abstracto de la vida de Dios en sus criaturas racionales, al paso que por *vida espiritual* entienden el estudio concreto de la doctrina y de la práctica, ó sea de la doctrina en cuanto se refiere no ya solamente al estudio, sino también y principalmente á la práctica de las acciones humanas impregnadas del espíritu sobrenatural y divino. No creemos muy fundada en la realidad esta división; más bien la consideramos totalmente inútil y creemos que todo lo referente á la vida divina en el hombre debería englobarse en un solo estudio que debería llamarse *vida sobrenatural,* pero como, por otra parte, es cierto que no se trata sino únicamente de una mayor ó menor propiedad y exactitud de palabras, y al mismo tiempo de una mayor ó menor perfección en los métodos, aceptamos para la práctica esta división y nos ceñiremos en este estudio á lo que, según ella, corresponde á la vida sobrenatural en cuanto aplicada, ó sea el estudio teórico-práctico de esta vida, dejando para el artículo VIDA SOBRENATURAL el estudio más especulativo de la teología de las relaciones sobrenaturales entre el hombre y Dios.

Á fin de proceder sobre terreno firme, son indispensables no pocas nociones, aunque sólo generales, de teología tanto dogmática como ascética y mística, sin las cuales carecería de sentido todo lo que dijésemos sobre la vida del espíritu en el sentido sobrenatural de que aquí tratamos. Expondremos estas ideas tan brevemente como nos sea posible, supuesto el inmenso campo que se abre á nuestros ojos, la materia del cual suelen tratar los autores en no pocos volúmenes por regla general. Téngase en cuenta que no nos es posible aquí exponer toda la doctrina, ni teórica ni práctica, referente á la vida espiritual. Nos contentaremos, por tanto, con unas cuantas indicaciones que constituyan solamente un resumen, lo más claro y conciso que nos sea posible, y que pueda considerarse como el nervio de toda esta doctrina, sin que nos sea dado detenernos en el conveniente esclarecimiento de muchos puntos que requieren larga exposición y dilatadas consideraciones.

Dividiremos nuestro trabajo en dos partes, cada una de las cuales, no obstante, habrá de ser subdividida en muchos puntos. Ambas partes contendrán materia á la vez teórica y práctica. Pero en la primera dominará más bien la teoría y en la segunda la práctica. Aunque la segunda parte es la más principal, como quiera que se incluye en ella lo que es más abundante y corrientemente tratado en los libros de piedad que andan en manos de todos, que no la doctrina fundamental á que dedicaremos la primera parte, por esto nos extenderemos más en ésta y ensayaremos de reducir lo de la parte más práctica á unos cuantos puntos los más luminosos.

## Parte primera

### Doctrina fundamental

*Concepto de sobrenatural.* Hablando en términos generales, entendemos por sobrenatural todo aquello que, como lo indica la misma palabra, está por encima de la naturaleza. Sobrenatural, igual á *sobre la naturaleza.* Así, desde este punto de vista, será una acción sobrenatural aquella que ejecute un ser por encima de todas las cualidades, exigencias y capacidad de su propia naturaleza. Pongamos algunos ejemplos: Si un mineral ejecutase los actos propios de la vida vegetativa, como una piedra que produjese flores y frutos, tendríamos una acción sobrenatural respecto de la naturaleza de aquella piedra. Si un vegetal ejecutase los actos propios de la vida animal, como un árbol que viese, oliese ó gustase, tendríamos una acción sobrenatural respecto de la naturaleza de aquel árbol. Si un animal irracional ejecutase los actos propios de la vida humana, como si un caballo razonase ó produjese actos libres y morales, tendríamos una acción sobrenatural respecto de aquel caballo. De la misma manera, si un hombre ejecuta algún acto propio únicamente de la vida de Dios, tenemos una acción sobrenatural respecto de aquel hombre. Aquí tratamos tan sólo de estos actos, es decir, de los actos propios de la vida divina ejecutados por naturalezas inferiores, ó sea tratamos de la vida divina en las criaturas racionales. Á esta especie de sobrenatural es á lo que llamamos sobrenatural absoluto, es á saber: aquello que está por encima de todas las naturalezas creadas. Y esto en oposición á lo sobrenatural relativo, que es aquello que está por encima de cualquier naturaleza inferior, aunque no por encima de todas. Es, por tanto, evidente que lo humano respecto del animal irracional, lo sensitivo respecto del vegetal, lo vegetativo respecto de lo mineral, son sobrenaturales de una manera tan sólo relativa.

*La elevación del hombre al estado sobrenatural es puramente gratuita por parte de Dios.* Es indiscutible que Dios Nuestro Señor, después de haber creado el hombre, podía dejarlo en un estado puramente natural sin levantarle á ningún otro estado de vida superior. Así lo ha verificado, de hecho, con todos los seres no racionales. No hay entre ellos ningumo que haya sido levantado por el Supremo Hacedor á un grado de vida que no corresponda en alguna manera á las capacidades y exigencias de su naturaleza. Si el ave vuela, es porque su naturaleza está constituída para volar; si el árbol crece y produce sus frutos, es porque su naturaleza se lo exige; si el hombre reflexiona y tiene conciencia de sus actos libres, es porque la naturaleza humana está dotada de estas altísimas facultades.

Que Dios podía dejar al hombre en este grado de vida puramente natural se ve claramente por las exigencias de la misma infinita sabiduría de Dios. Según estas exigencias, Dios ha de obrar en consecuencia consigo mismo. Y para obrar con esta consecuencia no ha de hacer otra cosa sino conformarse con el plan que se ha trazado y con la finalidad que se ha propuesto. Es decir, no sólo en el conjunto general de los seres de la creación, sino en lo tocante á cada uno de ellos en particular ha de obrar de manera racional, sin que haya cosa alguna ni particularidad alguna que sea inútil ó que no sirva de medio para algún fin totalmente razonable. Y no hay duda que para esto ha de satisfacer las exigencias de cada naturaleza que ha creado. Pero también es indudable que le basta con esto y no se halla obligado á más según las inmutables leyes de su divina sabiduría.

Por tanto, podía dejar al hombre en su ser natural sin más elevación, con la misma libertad con que ha dejado en el grado correspondiente á su pura naturaleza á todos los demás seres de la creación sensible. Que el hombre sea elevado á un orden absolutamente sobrenatural es cosa más admirable y maravillosa que si un animal irracional ejecutase todas las operaciones superiores propias del hombre ó que si una piedra vegetase y sintiese como las plantas ó los animales. Decimos que es más admirable, porque estas acciones indebidas en tales seres, al fin y al cabo, no pasarían de sobrenaturales en el sentido relativo, y la elevación del hombre al orden sobrenatural traspasa todos los límites de las cosas creadas.

Dedúcese de aquí, con toda evidencia, que toda elevación del hombre en este sentido ha de tener los caracteres de mera benevolencia y gracia por parte de Dios.

*El hombre en estado natural.* Para formarnos más cabal concepto de lo que significa esta divina y gratuita liberalidad de Dios para con su criatura racional es conveniente que consideremos, aunque sea brevísimamente, la condición en que se habría encontrado el primer hombre en el caso de haberlo dejado el Creador en el estado que le correspondía, según la ley de su propia naturaleza, y con los dones puramente naturales.

Estos dones naturales que poseía Adán, nuestro primer padre, son todos aquellos, y sólo aquellos que pertenecen á la naturaleza humana como tal, ó sea los que el hombre recibió de Dios única y exclusivamente por ser hombre, es decir, no solamente aquello que constituye la esencia de la naturaleza humana, el cuerpo material y el alma espiritual, sino también aquellas disposiciones, fuerzas, propiedades, tanto del cuerpo como del alma, que se fundan en la misma naturaleza, como son las partes integrantes del cuerpo, las tendencias y sentimientos, el uso de los sentidos, la simplicidad del alma, las facultades de pensar, de hablar, de querer y de obrar con libertad y también la inmortalidad del alma.

Los principales de estos dones de naturaleza son aquellos que dimanan del carácter espiritual de nuestra alma, es á saber: la razón, la voluntad libre y la inmortalidad. La razón es la facultad de conocer, además de los seres ú objetos materiales y concretos, los inmateriales, abstractos y universales. En estos objetos hay que incluir el mismo Dios en cuanto puede ser conocido según los principios de la filosofía puramente natural, ó sea según aquello que podríamos llegar á saber de Él por nosotros mismos en el supuesto que nada de lo que á Él se refiere nos fuese conocido por la revelación sobrenatural. La voluntad libre es la facultad de escoger una cosa con preferencia á otra, ó también de dejar de escogerla con plena deliberación, aun supuestas todas las demás condiciones requeridas para el ejercicio de la voluntad. En otras palabras, es la facultad según la cual obramos exentos de toda necesidad intrínseca y de todo impulso natural irresistible. La inmortalidad es la facultad que por razón de naturaleza compete al alma humana de subsistir perpetuamente aun después de lo que llamamos muerte del hombre, es decir, después de la separación natural del alma respecto del cuerpo y de la descomposición de éste; entre otras razones por ser el alma un ser espiritual y simple que carece de partes que pue-

dan ser causa, al separarse, de engendrar la corrupción, que es en lo que propiamente consiste la muerte. Todas estas facultades naturales, correspondientes tanto al alma como al compuesto humano, tienen, como es evidente, diversos grados, siendo en unos más perfectas que en otros, sin que por esto excedan los límites del terreno puramente natural. Nada nos dicen ni la filosofía natural ni la historia puramente humana respecto del grado de perfección natural que hubiera poseído el primer hombre en caso de haberlo constituído Dios en el estado que había de resultar de sus dones naturales sin ninguna ulterior elevación á un determinado grado de vida sobrenatural y divina. Pero es indudable que Adán, aun prescindiendo enteramente de todo lo sobrenatural, debió de recibir del supremo Creador una altísima perfección que recomendase la obra maestra del Altísimo, que era el hombre, como una magnífica y estupenda manifestación de las perfecciones divinas y fuese, aun naturalmente considerado, una verdadera imagen y reflejo de su divino autor.

*El primer hombre fué elevado al estado sobrenatural.* Pero el plan de Dios sobre la Humanidad distaba muchísimo de contentarse con estas perfecciones naturales, por más que fuesen maravillosas y sublimes. Dios quería que la Humanidad fuese participante en alguna manera de su propia vida divina. Por esto al crear el primer hombre, le dió, además de su ser natural, otro ser sobrenatural; además de una vida humana, una vida divina. «La vida divina, dice el cardenal Mercier, se desbordó sobre la Humanidad con una tal y tan grande sobreabundancia de amor y de misericordia, que nunca el espíritu humano la hubiera podido esperar ni siquiera imaginar. La misma vida divina vino á ser el patrimonio de la criatura. Nuestros primeros padres fueron creados con la facultad de entrar en un comercio directo, inmediato, con Dios por la visión beatífica en la vida futura, por la gracia santificante y las virtudes teologales de fe, de esperanza y de caridad desde la vida presente. Llamados de esta manera á un *fin sobrenatural*, es decir, á todas las legítimas aspiraciones y á todas las capacidades de la naturaleza, debiendo entenderse esto de toda naturaleza no sólo creada, sino también creable. En posesión de *medios* en harmonía con este fin sobreeminente, es decir, *sobrenaturales* como el mismo, nuestros primeros padres habían sido constituídos en un *orden sobrenatural*. Sus descendientes debían, según el plan primitivo de la Providencia, gozar todos por derecho de herencia, de este privilegio.»

Para ilustrar mejor esta doctrina respecto del estado natural y del estado sobrenatural del hombre nos valdremos de la magnífica comparación empleada por el jesuíta padre Deharbe: «Un príncipe muy rico y benéfico encontró un día á la puerta de su palacio á un niño pobre y desamparado. Era hijo de un obrero. La madre, necesitada, le había colocado allí con la esperanza de que aquel príncipe bondadoso tendría piedad de aquella pobre criatura, que la alimentaría y educaría. ¿Qué hará, pues, el noble príncipe? ¿Amparará al niño abandonado? ¿Le alimentará como á hijo de un jornalero, y educándole como tal, cuando sea ya crecido le dirá acaso: «Ahora que ya estás criado, eres »grande y fuerte, ahora cuida tú mismo de tu porvenir, trabaja como conviene á gentes de tu condición. »Si eres diligente y bueno, yo me acordaré luego de ti »y no te dejaré en la necesidad, sino que procuraré »tu bienestar?» Si el príncipe no hiciese más que esto, ya sería siempre un gran beneficio. Mas el príncipe se muestra más liberal y magnífico, y, por especial dignación y gracia, se resuelve á adoptar como hijo al hijo del obrero. El niño abandonado debe tener la señalada felicidad de participar de la esplendidez y gloria del hijo legítimo heredero del reino. Con esta intención el niño abandonado es elevado al estado de nobleza; le viste con real magnificencia, pone á su lado ayos y criados, le hace dar una educación de príncipe, y ordena que un día sea, con su hijo, heredero del reino. La aplicación de esta comparación es fácil. Antes que Dios llamase al hombre á la existencia, era incomparablemente más pequeño y miserable que aquel pobre niño abandonado; él no era nada, mas la mano de Dios le sacó de ese abismo de la nada, le hizo á su imagen y semejanza, dándole entendimiento y libre voluntad, y dotándole de diferentes facultades y talentos de cuerpo y alma. En consecuencia de esto, Dios hubiera podido decir á su criatura el hombre: «He aquí que yo te he sacado de la nada, te he »provisto más abundantemente que á todas las cria»turas del mundo visible; haz buen uso de mi libera»lidad, de tu entendimiento, de tu voluntad, de tu »memoria, de tus sentidos y demás fuerzas de alma y »cuerpo, y entonces mi asistencia no te faltará. Mira; »miles de criaturas están á tu disposición para que uses »de ellas para tu utilidad y mi servicio. Si en esto »sigues la luz de la razón, si oyes la voz de la concien»cia, si haces lo que es recto á mis ojos, serás feliz y »estarás contento en tu vida temporal; pero también »después de la muerte continuarás viviendo y gozando »de tan perfecta felicidad, que no te quede nada que »desear.» De esta manera hubiera podido hablar Dios proponiendo al hombre una felicidad correspondiente á sus facultades naturales, y poniendo en sus manos los medios para esta felicidad puramente natural, y este hubiera sido indudablemente un gran beneficio. Pero ¿ha hecho Dios más que esto? Ciertamente. La Revelación, sola capaz de darnos segura solución de los inescrutables designios de Dios, nos enseña que Dios, por su infinita bondad y misericordia, ha destinado al hombre no sólo á una felicidad natural correspondiente á sus facultades naturales, sino á una felicidad sobrenatural infinitamente mucho más elevada. «El hombre »debe ver un día á Dios como es en sí» (I Joan., III, 2). «Debe contemplarle, no como por espejo y en enigmas, »sino cara á cara» (I Cor., XIII, 12). Esto es, en su infinita esencia. Por esta inmediata contemplación, y por el amor consiguiente á ella, se hará el hombre participante de la misma felicidad de que goza Dios contemplando y amando infinitamente su propia esencia» (*Gran Catecismo Católico*, t. II, pág. 24).

*Dones sobrenaturales. Medios divinos.* Pero quien se propone un fin ha de querer necesariamente los medios que á él conducen. Y es evidente que estos medios han de ser proporcionados á la grandeza y dignidad del fin propuesto. Por tanto, queriendo Dios que el hombre alcanzase una participación de la nobleza y felicidad del mismo Dios, había de dar al hombre medios que en alguna manera fuesen también divinos. Esto es lo que hizo dotando al hombre de los dones sobrenaturales totalmente indebidos á la naturaleza, pero debidos, por lo menos en lo esencial, á las exigencias inefables de su infinita sabiduría, la cual no podía querer una cosa inasequible, como lo hubiera sido indudablemente para el hombre aquel fin altísimo sin unos medios que participasen en alguna manera de la naturaleza divina.

No nos consta con toda precisión, es decir en algunos de sus pormenores, todo lo que comprenden los dones sobrenaturales concedidos por Dios á nuestros primeros padres. Pero conocemos con toda certeza lo más importante, es decir, todo lo esencial, y aun mucho que no es propiamente esencial, de lo que á ellos se refiere.

Entre estos dones sobrenaturales (que, con todo, no son absolutamente sobrenaturales) se hallan la inmunidad respecto de todo dolor ó sufrimiento; la inmunidad respecto de la muerte; la perfecta sumisión de la parte inferior ó material á la parte superior ó racional, y principalmente la gracia santificante,

Por la inmunidad de todo dolor ó sufrimiento estaba libre de todo aquello que pudiese en alguna manera causar molestia, pesar ó padecimiento. Como dice san Agustín (*De Civitate Dei*, lib. XIV, c. XXVI), «en el Paraíso vivía el hombre como quería, mientras su voluntad estuvo conforme con la divina. Criado bueno por el Bueno por esencia y regocijándose en Dios, vivía sin necesidades, dependiendo de él el vivir siempre así. Tenía comida preparada para no padecer hambre, y bebida para no sufrir sed, y el árbol de la vida para que no le consumiese la vejez. No había corrupción en su cuerpo, ni por su cuerpo cosa que ocasionase dificultad á los sentidos; ni había enfermedad interior, ni tenía exteriormente nada que temer; al contrario, su cuerpo gozaba de perfecta salud y su alma de plena paz y serenidad. Y así como en el Paraíso no había calor ni frío, así en aquellos felices moradores la recta voluntad no estaba turbada por ardientes deseos ni varios temores; ni la tristeza ni la alegría excesiva tenían allí lugar, sino que una verdadera y constante alegría nacía de Dios como de fuente abundantísima, conservando el alma y cuerpo en bien ordenada y recíproca harmonía. El trabajo en lugar de cansar animaba y la necesidad del sueño no se imponía jamás contra la voluntad del hombre. Todo era fácil y por todas partes se presentaban gozo y placer.»

La inmunidad, respecto de la muerte, significa la inmortalidad, no sólo respecto del alma, sino también respecto del compuesto humano. La inmortalidad del alma, como hemos dicho antes, era don puramente natural, porque el alma, aun después de deshecho el compuesto humano y separada del cuerpo, naturalmente no puede morir. El don de la inmortalidad concedido á Adán por encima de las exigencias de la naturaleza, se refiere á la perpetua vitalidad del hombre en todo su ser, sin que su cuerpo debiese nunca corromperse ni siquiera separarse del alma. Según esto, el hombre, después de haber vivido felizmente en esta vida el tiempo que Dios había determinado, habría pasado á la fruición de aquella felicidad suprema á que venía destinado, y el trásito se hubiera realizado dichosísimamente sin el menor trastorno de su ser natural, de manera semejante, pero infinitamente más sublime, al caer del fruto totalmente maduro cuando, con toda facilidad y espontaneidad, se desprende del árbol.

Por la sumisión de la materia al espíritu gozaba el hombre de un tan perfecto dominio sobre las bajas inclinaciones de los sentidos, que jamás se rebelaban contra la razón ni se salían en lo más mínimo de los límites de una cabal harmonía, con lo cual la voluntad no era nunca perturbada ni excitada al mal ó al desorden por ninguna tentación ó incitamiento que existiese en el mismo hombre ni se originase de él. Ahora se levantan casi continuamente en el hombre los movimientos desordenados de las pasiones y apetitos que parecen como conspirar grosera y ardientemente contra el imperio de la voluntad y la razón, y esto innumerables veces, sin ni siquiera darse cuenta la parte racional, por lo menos en los primeros momentos. Estos deseos, movimientos, sensaciones de que tan frecuentemente tiene el hombre que avergonzarse: la ira, el odio, la venganza y, sobre todo, la lujuria, no podían tener en Adán y Eva el más mínimo lugar. Todas las pasiones dependían totalmente en su obrar de la suprema y absoluta dirección del espíritu. La plácida y encantadora visión de un cielo sereno y estrellado, con sus innumerables millones de astros con movimientos propios y magníficos, pero siguiendo perpetuamente por la órbita que les fué trazada desde un principio por el autor del Cielo y de los astros, apenas puede sugerirnos una idea aproximada de la regularidad y harmonía de la vida interior y exterior de nuestros primeros padres en el estado feliz de su inocencia. La gracia santificante concedida á los primeros padres los levantaba ya á un cierto grado de vida divina, y si bien es verdad que no les ponía aún en posesión de la felicidad de Dios, les ponía en un estado de divina nobleza, con una muy estrecha unión con la naturaleza divina ó, por mejor decir, participación de esta misma naturaleza, de la que había de brotar como el tallo de su raíz aquella felicidad á que estaba destinado (II Pet., I, 4).

*Gracia santificante y filiación divina en el primer hombre.* Esta gracia se llama santificante porque no se limita, como la nobleza terrena, á comunicar alguna dignidad y título externos en que se funden tal vez ciertos derechos y prerrogativas también de orden exterior, sino que transforma en realidad de verdad é íntimamente el alma, infundiéndole la vida sobrenatural de manera semejante á lo que acontecería si á un cuerpo viviente se le pudiese injertar, de modo permanente, una porción de sangre de especie más elevada y le fuese transformada la vida según lo correspondiente á la sangre de este orden superior.

Con la gracia santificante está inseparablemente unida la filiación divina; es decir, que el que posee esta gracia, este don divino, esta infusión ó injerto de vida divina, es en realidad hijo de Dios. Por tanto, Adán, al ser puesto por Dios en el mundo con esta interna prerrogativa de vida divina, fué por lo mismo constituído también y con toda verdad hijo de Dios. Ni se crea que esta filiación es llamada tal por semejanza ó ampliación. Claro está que también en un sentido lato y acomodaticio se puede decir que el hombre es hijo de Dios, aun prescindiendo de su elevación al orden sobrenatural, por ser Dios el autor de su ser, por ser el soberano Señor quien le ha dado la existencia; en otras palabras, el hombre pudiera ser llamado de esta manera hijo de Dios por la creación. Pero la filiación divina correspondiente al orden sobrenatural es otra cosa infinitamente superior. El hombre que posee la gracia santificante tiene, como dice san Pablo, «el espíritu de Dios, el espíritu de adopción de hijo de Dios» (Rom., VIII, 14). Ni hay que creer tampoco que esta palabra *adopción* deba ser entendida según el sentido usual y ordinario que solemos atribuirle en el lenguaje corriente. Adopción en este sentido es únicamente el acto legal por el que un individuo que no es hijo de familia determinada adquiere la consideración y los derechos de tal, ya que no le es posible, como es evidente, serlo en la realidad. De manera que lo que adquiere el hijo adoptivo por el acto de la adopción es algo puramente extrínseco. Pero por la filiación adoptiva que nos confiere la gracia adquirimos algo intrínseco que eleva no sólo nuestra consideración externa y nuestra consideración legal, sino nuestro mismo ser. Y es que no se puede ser hijo adoptivo sin ser de la misma especie ó raza del padre que concede la adopción; ninguna familia humana concedería la filiación adoptiva á un ser de raza inferior. Pues bien; nosotros, con respecto á Dios, somos de raza infinitamente inferior, y por lo mismo Dios no nos concedería la filiación adoptiva mientras permaneciésemos poseyendo únicamente el ser de esta raza. Es decir, que así como para ser hijo adoptivo entre los hombres es necesario pertenecer á la raza humana, así también para ser hijo adoptivo de Dios es necesario pertenecer á la raza de Dios. Como dice el padre Marmion, la adopción humana «es la admisión de un extraño en la familia. Por la adopción, el extraño pasa á ser miembro de la familia, toma el nombre de ella, recibe el título de ella y adquiere el derecho de herencia respecto de los bienes de ella. Pero para poder ser adoptado es preciso ser de la misma raza; para ser adoptado por los hombres es preciso ser de la raza humana. Pues nosotros, que no somos de la raza de Dios, que somos pobres criaturas, que por naturaleza estamos más aleja-

dos de Dios que el animal respecto del hombre, que estamos infinitamente lejos de Dios, *Hospites et advenae* (I Ephes., II, 19), ¿de qué manera podemos ser adoptados por Dios? He aquí la maravilla de la sabiduría, del poder y de la bondad divina. Dios nos da una misteriosa participación de su naturaleza que llamamos *gracia: Efficiamini divinae consortes naturae* (II Pet., I, 4). Y como dice santo Tomás, esta gracia es una semejanza participada de la naturaleza de Dios: *Participata similitudo divinae naturae* (III, q. LXII a. 1).»

Para mejor comprender esta doctrina sobre la gracia, véase el artículo correspondiente á esta palabra, así como los correspondientes á VIDA SOBRENATURAL, PECADO ORIGINAL, etc. Además, como quiera que esta gracia es substancialmente la misma que se nos da á nosotros por efecto de la reparación realizada por Cristo, y con la que hemos de alcanzar también nuestro fin sobrenatural, tendremos que volver á hablar de ella cuando más adelante debamos tratar del hombre regenerado.

*Sólo la gracia era indispensable.* Débese notar que estos dones concedidos á Adán gratuitamente por Dios no todos son sobrenaturales en el mismo grado. La inmunidad respecto de todo dolor, la inmunidad respecto de la muerte y la perfecta sumisión de lo inferior á lo superior no son dones absolutamente sobrenaturales, sino únicamente sobrenaturales en sentido relativo. Es decir, no repugna que los posea naturalmente una pura criatura de las innumerables que Dios podría crear libremente. En cambio, la gracia santificante es don absolutamente sobrenatural, por cuanto es propia únicamente de la naturaleza del mismo Dios.

Los dones relativamente sobrenaturales reciben también frecuentemente el nombre de dones preternaturales, y con esta denominación se hallan significados muchas veces en los autores de Teología y en general en los escritores cristianos.

Es evidente que á nuestros primeros padres únicamente les era indispensable, para el fin sobrenatural, el don de la gracia santificante. Los demás dones eran en cierta manera accesorios y se les habían dado por añadidura. Decimos que solamente la gracia era del todo indispensable para la consecución del fin sobrenatural, porque para ello era necesario y bastaba un medio proporcionado á este fin, ó sea un medio realmente divino. Los otros, en cambio, por mucho que pudiesen ayudar, como quiera que no eran proporcionados al fin por no ser en realidad divinos, no eran ni necesarios ni suficientes.

*Obligatoriedad del fin sobrenatural.* Una vez elevado el hombre al orden sobrenatural, ya no podía libremente prescindir de él. Si Dios le hubiese dado á elegir entre el orden puramente natural y el sobrenatural, se hubiera encontrado en el caso parecido al de un hombre á quien se propusiera escoger entre una posición social que le hiciese dueño de innumerables riquezas, de la mayor sabiduría imaginable y de un poder absoluto universal, y otra posición que le permitiera tan sólo vivir con alguna comodidad. Imaginemos un hombre puesto á elegir entre la gloria de Salomón y la humilde ocupación de cualquier agricultor ó pastor de rebaños. Aun hubiera sido infinitamente mayor la diferencia entre los términos de la elección si el primer hombre hubiera podido escoger entre alcanzar su fin natural y su fin sobrenatural, porque la diferencia entre ser rey ó ser pastor es finita, y la otra entre alcanzar un fin natural ó un fin sobrenatural es, en cierta manera, infinita. Es, pues, evidente que si los primeros padres, puestos libremente en presencia del fin natural y del sobrenatural, hubiesen escogido este último, el fin puramente natural, aunque hubieran cometido con ello una estupenda locura y una necedad sin nombre, hubieran sido dueños de hacerlo ó de dejar de hacerlo, sin que ello constituyera ningún desorden esencial.

Pero las cosas no sucedieron de esta manera. Dios no dejó libres á Adán y Eva para escoger ó dejar de escoger el fin sobrenatural. Les prescribió aquello mismo que les concedió graciosamente; les hizo obligatorio el fin sobrenatural en el cual venía incluído, no hay que decirlo, el fin natural. De manera que la felicidad á que Dios destinaba al primer hombre era la felicidad sobrenatural con el goce del mismo Dios. Por tanto, no le quedaba al hombre otro extremo que elegir; había de ser feliz eternamente con aquella felicidad, ó no podía ser feliz de ninguna manera; ó una felicidad infinitamente superior á lo que correspondía á su naturaleza, ó una absoluta infelicidad.

Y lo que Dios destinaba al primer hombre se lo destinaba no precisa y únicamente como individuo, sino también como á jefe y cabeza de toda la Humanidad. Por esto la elevación al orden sobrenatural con el medio sobrenatural de la gracia y los demás dones preternaturales le eran concedidos para él y para su descendencia; todos los hijos de Adán, todos los hombres que habían de nacer de aquel primer tronco del humano linaje, habían de estar sujetos á las mismas condiciones que él, por lo menos en lo esencial, es decir, todos habían de ser felices sobrenaturalmente ó en absoluto no lo podían ser de ninguna manera.

*Infidelidad del primer hombre y pérdida para él y para todo el linaje humano de la gracia santificante y demás dones superiores á la naturaleza. Pecado original.* Con lo dicho se ve que Dios con la creación del hombre, si bien no podía dejar de proponerse el fin esencial de su divina gloria, quiso conseguir este fin haciendo que la creación del hombre fuese una espléndida manifestación de su inmensa bondad y de su amor divinamente generoso para con sus criaturas.

Pero tampoco podía prescindir de manifestar y exigir su dominio supremo y esencial sobre sus criaturas; por esto los beneficios otorgados á Adán y su descendencia se los concedió no en absoluto y sin condición alguna, sino que fueron condicionados por la fidelidad ó infidelidad que el hombre observase respecto de esta esencial sujeción al dominio absoluto de Dios. Facilísimo era el precepto á que había de obedecer para demostrar aquella fidelidad. Dios, que tan maravillosamente le había enriquecido de todos los bienes apetecibles é imaginables, le prohibió tan sólo que se alimentase del fruto de uno de los árboles de aquel lugar de delicias en que lo había colocado. Si se abstenía del fruto de este árbol, llamado del bien y del mal, conservaría la gracia, el medio indispensable para conseguir su fin de eterna felicidad sobrenatural; mas si no se abstenía de él sería castigado con la pérdida de aquellos inmensos beneficios y atormentado con penas eternas proporcionadas á la interna malicia de su desobediencia. Así sucedió. El primer hombre no guardó fidelidad á Dios, y perdió para sí y para su descendencia todos los tesoros que la divina benignidad había con maravillosa generosidad acumulado en el sér de aquella primera criatura racional del mundo visible. Con ello perdimos todos la gracia de Dios y dejamos de poseer aquella divina filiación que nos había sido concedida en la persona de nuestro primer padre.

*Promesa de redención hecha ya en el Paraíso luego de impuesto el castigo.* Por este pecado de Adán, Dios se vió obligado á manifestar su inexorable justicia con la misma sublimidad y esplendidez con que había manifestado su bondad.

Mas no quiso que el reinado de su bondad quedase terminado, ni siquiera eclipsado por el pecado de sus criaturas. Por esta razón, compadecido de la inmensa desgracia, quiso restaurar la Humanidad caída aplicando un medio, el más sublime, que, conciliando la

justicia con la misericordia, volviese á la Humanidad la nobleza perdida, la reconciliase con su Divino Autor y la hiciese capaz de poder alcanzar aquella suprema felicidad de orden sobrenatural á que la tenía destinada.

Este medio sublime entre los sublimes consistió en la encarnación del mismo Dios, en hacerse hombre el mismo Dios, para que de esta manera hubiese una persona que siendo Dios y hombre al mismo tiempo, siendo Hombre-Dios ó Dios-Hombre, pudiese pagar con toda justicia la deuda infinita contraída por toda la Humanidad. Á más abundamiento, V. los artículos ENCARNACIÓN, PECADO ORIGINAL, REDENCIÓN y TRINIDAD.

En el mismo Paraíso, al reprender Dios al hombre por su gravísima culpa y luego de intimarle la sentencia merecida por el pecado, quiso añadir á la tristísima escena esta nota llena de maravillas divinas, y que llevaba consigo una deliciosa consolación para aquellos pobres reos de Divina Majestad y para todos sus descendientes. Prometió allí mismo la venida del futuro Redentor y Reparador de los hombres. El sagrado libro del Génesis nos ha conservado las palabras, por lo menos en lo esencial de su significado, con que Dios hizo al hombre esta delicada promesa. Al maldecir á la serpiente por su cruel engaño y perfidia, le dijo: «Pondré enemistades entre ti y la mujer, entre tu descendencia y su descendencia, y ella aplastará tu cabeza» (Gén., III, 15). El espíritu maligno, el pérfido seductor que había vencido á la mujer, había de ser vencido, y más que vencido quebrantado por otra mujer, esto es, por la bienaventurada Virgen María, ó por su semilla Jesucristo. Este Redentor, al mismo tiempo que será Dios para que su satisfacción tenga valor infinito, será también hombre para poder humillarse y padecer por los hombres.

*Cómo pudieron vivir vida sobrenatural los hombres después de la caída original y antes de la Redención.* Pero este Redentor no vino en seguida. Desde el momento de la promesa del Paraíso Terrenal hasta la aparición del Hombre-Dios sobre la Tierra, habían de transcurrir largos siglos de espera con la mirada de la Humanidad constantemente fija en Él. ¿Cómo, pues, les fué posible á Adán y á todos sus hijos anteriores á Jesucristo vivir vida sobrenatural y alcanzar el fin, también sobrenatural, para cuya consecución era necesario el Redentor? De manera muy sencilla: por los méritos del mismo futuro Redentor previstos y aceptados de antemano por Dios. Era como un crédito seguro y de infinito valor que la Humanidad tenía á favor suyo. No sabemos en qué momento Adán, después de su pecado y del castigo impuesto á su prevaricación, volvió á recobrar la amistad con Dios. Pero es cierto que volvió á recobrarla. Adán hizo penitencia, se arrepintió de su pecado y Dios volvió á mirarle con amor. Con esta restauración de la amistad divina por la penitencia, quedó de nuevo Adán constituído en la vida sobrenatural, viviendo vida divina, puesto nuevamente en el camino indispensable para la consecución de su último fin.

*Pérdida definitiva de los dones preternaturales. Lo que se devolvió á Adán. Diversidad de grados en el estado de gracia.* ¿Es esto decir que el estado de Adán después de su primera penitencia era el mismo que antes del pecado? No; de ninguna manera. Por la penitencia y los méritos del Cristo venidero no le fueron devueltos todos los dones y privilegios de que gozaba en su primitivo estado. Los dones preternaturales ó sobrenaturales relativos, inmunidad de la muerte, inmunidad del dolor, sumisión de la parte inferior, no le fueron devueltos. Lo que se le devolvió fué el don absolutamente sobrenatural de la gracia santificante; es decir, se le devolvió aquel medio que era absolutamente necesario para alcanzar el fin sobrenatural. Aunque cuando decimos que le devolvió Dios lo que era absolutamente necesario, de ninguna manera que remos significar que le dió tan sólo la cantidad nece saria. Lo que queremos significar es que la vida divina le era indispensable y que le dió esta vida sin devolverle aquellos otros dones tan grandes y de tanto valor, pero de los que en absoluto se podía prescindir para la consecución de su eterna bienaventuranza en Dios. Pero la vida divina de la gracia admite una incomprensible multitud de grados. Acaece con ella algo parecido á la diversidad de vida natural. Los hombres, aunque todos posean lo esencial de lo que concierne á esta vida, ofrecen una casi infinita variedad en cuanto á las manifestaciones de ella y á la intensidad de la misma. Lo que podríamos llamar el fondo de la vida es idéntico en todos ellos; en este sentido tan hombre es el flaco como el fuerte, el enfermizo como el robusto, el niño como el individuo que ha llegado á la edad viril, el de entendimiento comprensivo, agudo y penetrante como el de escasa potencia mental. Más aún: tan hombre es el que todavía no goza de vida propiamente individual, sino que empieza á desarrollarse en el claustro materno, como el hombre de mejor conformación en sus condiciones corporales y anímicas. En la vida sobrenatural también hay un grado mínimo, que puede existir de hecho por más que no podamos determinarlo, y otros grados de una diversidad maravillosa, los cuales pueden depender de innumerables y distintos factores, como veremos más adelante; pero que en cuanto á su primera existencia, á su ser inmediato, dependen únicamente de la voluntad de Dios, que en el momento en que cada individuo comienza á vivir la vida de la gracia, se la da según la medida que le place.

Esta posición de Adán en el mundo con respecto á Dios y en relación con el fin de su existencia era substancialmente la misma en todos los hombres que vinieron al mundo antes de aparecer en la Tierra el Redentor prometido, es decir, todos podían obtener la salvación eterna con el gozo directo de la felicidad del mismo Dios, porque todos podían vivir vida sobrenatural, pero todos también habían quedado despojados de aquellos otros privilegios que no eran indispensables para la consecución de tan altísimo fin.

*Cómo quedó el hombre en cuanto á su naturaleza después del pecado.* ¿Conservó el hombre toda la perfección natural de que gozaba antes de la caída? No nos consta con toda certeza; muchos teólogos opinan que no la conservó del todo; otros, por el contrario, opinan que no perdió nada de ella. El Concilio de Trento dice claramente que el hombre, por efecto del pecado, fué mudado en una peor condición en cuanto al cuerpo y en cuanto al alma (Ses., 5, c. 1). Y, en general, afirman los Santos Padres y los teólogos que el hombre, por el pecado, fué despojado de los bienes indebidos á la naturaleza y herido en los naturales. Fundándose en esta doctrina, afirman los defensores de la primera sentencia que, en realidad, el hombre perdió algo de los bienes naturales en su aspecto extrínseco, ya que no en cosa alguna tocante á lo intrínseco de la naturaleza; y, en consecuencia de esto, comparan al hombre después del primer pecado con aquel extranjero del Evangelio (Luc., X) que en el camino de Jerusalén á Jericó cayó en manos de ladrones, que no sólo le robaron y despojaron, sino que le llenaron de heridas, el cual hubiera muerto seguramente á consecuencia de ellas si el piadoso samaritano, figura de Cristo Redentor, no se hubiera compadecido de él. Pero los demás que opinan no haber sido mermados ni disminuídos los dones propiamente naturales, se fundan en que las palabras del Concilio de Trento y las expresiones á que hemos aludido de los Santos Padres y teólogos, pueden muy bien explicarse entendiéndolas con relación al estado en que de hecho se encontraba la naturaleza del hombre antes del pecado, y no precisa-

mente del estado que de suyo le era debido. Es decir, según esta opinión, aquellas palabras se han de entender de la naturaleza histórica, no de la naturaleza en sí misma, ó sea, como dicen, de la naturaleza filosófica, es á saber, el hombre antes del pecado, por efecto de los dones gratuitos sobrenaturales y preternaturales, gozaba de un perfectísimo equilibrio y de una ponderación y robustez de alma, dignos de toda admiración, de manera que lo añadido á la naturaleza perfeccionaba en extremo á la misma naturaleza, como así es en realidad y nadie lo discute, y que esta perfección real y verdadera, pero no debida, sino sobreañadida, es lo que perdió el hombre, según la doctrina expuesta por el Concilio y los escritores eclesiásticos.

No vamos á detenernos ahora en el examen de esta cuestión; basta lo expuesto para formarse un concepto de la cuestión controvertida y, sobre todo, y este es el fin por que aquí hemos querido insinuarla, para apoyarse en un sólido terreno doctrinal cuando se trate de resolver, como vamos á hacerlo, la dificultad que de aquí pudiera originarse. La dificultad es esta. Si el hombre pecó únicamente abusando de los dones sobrenaturales, y se apartó únicamente de su fin sobrenatural, mas no abusó de los dones naturales, sin apartarse de su fin natural, ¿cómo pudo Dios castigarle á él y á sus descendientes no sólo en los dones sobrenaturales, sino también en los naturales? La respuesta es sencilla y fácil, pues poniéndonos en el peor terreno, es decir, aceptando á beneficio de inventario la opinión de los que suponen á la naturaleza realmente vulnerada, no ya en el sentido histórico dicho, sino en lo que era debido de suyo á la misma, podemos contestar negando el supuesto que se alega al formular la dificultad; es decir, que Adán y Eva pecaron no solamente contra el fin sobrenatural, sino también contra el fin natural. Ya hemos dicho antes que Dios, al levantar al hombre al orden sobrenatural, no le dió á escoger entre el orden natural y el sobrenatural, sino que le puso en la alternativa de elevarse á la participación de la felicidad del mismo Dios ó de no ser absolutamente feliz de ninguna manera. Por tanto, le dió á entender con toda claridad que, si no alcanzaba su fin sobrenatural, no alcanzaría su fin de ninguna manera, y, por consiguiente, sabía muy bien Adán que en la pérdida eventual de su fin sobrenatural iba envuelta irremisiblemente la de su fin natural, y que, por la misma razón, por el solo hecho de pecar contra la gracia pecaba también contra la naturaleza. No habría, por tanto, inconveniente alguno en que el hombre, que rechazó libremente y con perfecto conocimiento de lo que hacía su felicidad sobrenatural en Dios, fuese también castigado por éste en lo que le había dado perteneciente á la naturaleza en sus efectos ó consecuencias de orden extrínseco,

*Que la condición del hombre restaurado no es peor que la del hombre en el estado de justicia original.* Ocurre ahora preguntar: la condición del hombre después de la restauración, ¿es peor que la del mismo en el estado de la caída original? Así parece á primera vista, sabiendo, como sabemos, que con la restauración no se le han devuelto todos los dones y privilegios de que gozaba en su primitivo estado; y esto mismo parecerían indicar los inmensos y casi infinitos males de que vemos agobiada á la miserable Humanidad pecadora en todos los tiempos, en cuanto á lo físico y no menos en cuanto á lo moral, en todos los tiempos no sólo antes de la venida de Cristo, sino también después de ella. Y, no obstante, no es así. Las apariencias nos engañan porque no conocemos debidamente los misterios de la gracia ni los infinitos tesoros de divinas riquezas de que goza la Humanidad por efecto de los méritos de Cristo. Hay que tener presente, considerando las cosas con criterio puramente sobrenatural, que lo humano en sí mismo, y en general todo lo creado, es poquísima cosa; y aun podríamos decir que nada vale sino en atención á los valores divinos que lleve anexos. Y como la gracia es la forma que ha tomado Dios para dar á la Humanidad valor divino, hay que medir el valor de la Humanidad y, por consiguiente, hay que decidir por ella y no por otra cosa si la condición de la Humanidad es mejor ó peor ahora que antes de la prevaricación del primer hombre. De manera que será mejor esta condición en la actualidad si puede disponer, de cualquier manera que sea, de mayores tesoros de gracia; y será peor si son menores que entonces los tesoros de ella en los tiempos de después de la reparación realizada por Jesucristo. Y no hay duda que la cantidad de gracia, de vida divina disponible para los hombres es mayor en la actualidad. Á no ser así, no tendrían verdadero sentido las palabras de la Iglesia, cuando, divinamente inspirada, llama feliz al pecado de Adán por habernos merecido un tal y tan grande Redentor. *Oh felix culpa, quae talem ac tantum meruit habere Redemptorem,* como canta en el Oficio del Sábado Santo. Y san Pablo nos lo dice con una fórmula teológica por demás expresiva y concreta. Nos asegura que donde abundó el delito sobreabundó la gracia. «Dios, dice el Apóstol, nos ha gratificado con toda especie de bendiciones espirituales, con celestiales dones en Cristo..., según las riquezas de su gracia, que nos fué comunicada con sobreabundancia.» (Eph., I, 3, 7, 8). Y más claramente en la Epístola á los Romanos: «Donde abundó el delito sobreabundó la gracia.» (Rom., V, 20). Y como dice san Juan Crisóstomo: «Cristo no sólo reparó lo que perdió Adán, sino más y en grado muy superior» (Hom., X, *In Ep. ad Rom*). Y añade san León que «por la inefable gracia de Jesucristo hemos alcanzado más y cosas mayores que las que perdimos por envidia del diablo.» (I, Serm., *in Ascens*).

*De qué manera el hombre, después de la restauración por Cristo, adquiere la vida sobrenatural. Los hombres miembros de Cristo.* Con la Redención realizada por Jesucristo, la vida sobrenatural y divina vuelve á ser patrimonio de la Humanidad. Pero no lo es de la misma manera. Si Adán no hubiese perdido por su prevaricación esta vida divina, como quiera que ésta no le había sido comunicada únicamente como un bien individual, sino como un bien de familia, todos y cada uno de nosotros hubiéramos entrado en posesión de ella por sólo el nacimiento, es decir, por el mero hecho de ser hijos de Adán. Ahora no la poseemos de esta manera. Y precisamente por ser hijos de Adán nacemos privados de ella; es decir, así como entonces habríamos heredado de él la vida sobrenatural, ahora heredamos el estado de despojamiento espiritual á que fué sometido él después de su culpa. Este es el misterio del pecado original, que nos hace herederos de la culpa de nuestros primeros progenitores y que no es un pecado personal, pero es propia y verdaderamente pecado.

¿De qué manera podremos despojarnos de este pecado para pasar de este modo al estado de vida sobrenatural con la posesión de la gracia, quedando así constituídos hijos de Dios? No éramos nosotros los que habíamos de escoger el procedimiento, así como no somos nosotros los que hemos podido escoger la manera de venir á la existencia natural. Así como Dios nos ha dado el ser de la manera que mejor le ha placido al sacarnos de la nada, así también nos ha señalado la manera cómo habíamos de adquirir la vida sobrenatural después de haberla perdido hereditariamente en nuestros primeros padres. De los innumerables medios é infinitos modos que estaban á su alcance para darnos la vida sobrenatural ha escogido el que consiste en formar, de manera misteriosa, pero real y verdadera, una misma cosa con Cristo. Más aún: siendo miembros de Cristo. La filiación divina hemos de recibirla por Jesucristo no sólo en cuanto es Él quien

nos la ha merecido, sino también en cuanto que aun después de habernos sido merecida por Él no la podemos poseer sino formando parte de Él. De la plenitud de la gracia que está en Cristo es de donde debemos nosotros sacar la vida divina. San Pablo, después de haber dicho que la plenitud de la divinidad habita corporalmente en Cristo, añade que también nosotros tenemos en Él nuestra plenitud espiritual: *Et estis in illo repleti qui est caput omnis principatus et potestatis* (Col., II, 10). Y san Juan, después de habernos mostrado el Verbo de Dios hecho carne, lleno de gracia y de verdad, añade que es de la plenitud del mismo Verbo de quien hemos recibido nosotros también: *Et de plenitudine ejus nos omnes accepimus* (Joan., I, 16).

Pero ¿de qué manera puede decirse que hemos de ser una misma cosa con Cristo? Lo dijo el mismo Salvador: hemos de ser una misma cosa con Cristo á la manera como los sarmientos son una misma cosa con la vid; y así como es verdad que los sarmientos participan de la vida de la vid, así también es verdad que los cristianos participan de la vida de Cristo. En el coloquio de la última cena con sus discípulos les habló de esta manera: «Permaneced en Mí, que yo permaneceré en vosotros. Así como el sarmiento no puede llevar fruto de sí mismo si no permanece en la vid, así tampoco vosotros si no permaneciereis en Mí. Yo soy la vid, vosotros los sarmientos. El que permanece en Mí y yo en él, éste lleva mucho fruto, porque sin Mí nada podéis hacer.» (Joan., XI, 4-5). Es decir, que para llevar fruto de vida sobrenatural es necesaria la unión con Cristo, ser una misma cosa con Él, que nosotros permanezcamos en Él y Él en nosotros. Es evidente que el sarmiento separado de la vid no puede tener vida alguna ni poca ni mucha. Pues de la misma manera es evidente, según la palabra de Cristo, verdad infalible, que el hombre tampoco puede tener vida sobrenatural, ni poca ni mucha, separado del Divino Redentor. Nótese que las palabras de Jesús son terminantes y absolutas. No dice que sin Él podemos hacer poca cosa; dice que no podemos hacer nada. Y quien dice nada, lo excluye todo. Por consiguiente, Cristo excluye toda posibilidad de vida sobrenatural en el hombre que no la reciba de Él. Y no se crea que este lenguaje de Cristo sea solamente metafórico en el sentido de significar tan sólo una unión muy estrecha parecida á la de los sarmientos con la vid, pero solamente unión moral como la que pueda existir, por ejemplo, en una multitud de hombres reunidos en sociedad ó por la amistad mutua, ó por los vínculos del amor. Se trata de una verdadera comunidad de vida entre nosotros y Jesucristo, así como hay comunidad de vida entre la vid y los sarmientos.

No nos extenderemos más sobre esta materia porque su lugar propio no es éste, supuesta la división de materias existentes en esta ENCICLOPEDIA, sino aquellos otros donde se trata de la gracia y del cuerpo místico de Cristo ó, en otras palabras, del Cristo Místico (V. estas palabras). Con todo, juzgamos indispensables algunas indicaciones sobre la plenitud de la gracia en Jesucristo.

*La plenitud de la gracia en Cristo.* La gracia, como hemos dicho repetidas veces, es un don que el hombre recibe de Dios. Cuando hablamos de esta manera nos referimos casi siempre al hombre que no es más que hombre. No nos referimos, de ordinario, á Jesucristo Hombre-Dios. Hablando de éste, de Jesucristo, hay que ampliar algo más algunas nociones sobre la gracia.

En Cristo hay dos naturalezas: divina y humana; dos naturalezas completamente distintas, una y otra del todo perfectas en sí mismas, sin que, *consideradas formalmente,* ninguna de ellas necesite de otra con quien unirse. Pero en la persona de Cristo se hallan unidas, y la unión es tan estrecha, que constituye un solo individuo personal. Esta unión, por lo mismo que no era debida á ninguna de las dos naturalezas, es totalmente gratuita; es, por tanto, una gracia, pues éste es precisamente, hablando en general, el concepto de gracia, es decir, cosa gratuita. Esta gracia en Cristo se llama gracia de unión, gracia única, trascendental, incomunicable, por la que la Humanidad de Cristo pertenece al Verbo de Dios y por la que esta Humanidad ha venido á ser la Humanidad del Hijo de Dios, y objeto de las complacencias infinitas del Padre Celestial. Claro está, pues hemos dicho que esta gracia es incomunicable, que no hablamos de ella cuando decimos que Jesucristo nos comunica la gracia, que recibimos de Él la vida espiritual. Tampoco nos referimos á la gracia increada. La gracia increada es el mismo Dios en cuanto ama á sus criaturas en orden al fin sobrenatural. Se llama gracia no en cuanto al ser de Dios considerado en sí mismo, ni en cuanto nos ama como cosa suya ó en orden al fin esencial de la creación, ni siquiera en orden al fin natural, pues desde este punto de vista, aunque toda la acción de Dios respecto de nosotros y todo su amor para sus creaturas, en cualquier orden, son en realidad gratuitos, por lo menos radicalmente, en cuanto que la creación y el darnos nuestra propia naturaleza fué don absolutamente gratuito; pero supuesta la creación y el hecho de habernos dado en realidad la naturaleza humana, ya no se puede decir que el amor natural, ó sea por razón de la naturaleza, sea cosa del todo gratuita y que, por consiguiente, merezca el nombre de gracia, según la acepción y sentido corriente de esta palabra. Pero Dios se llama con toda propiedad gracia, y gracia increada, en cuanto nos ama con amor referente á la consecución de nuestro fin sobrenatural, porque este fin, y, por consiguiente, este amor es, como hemos dicho á menudo, totalmente gratuito. Claro está que en Jesucristo esta gracia increada, este amor eterno de Dios para con los hombres, que es el mismo Dios, es Él mismo, pues Jesucristo es Dios. Cuando hablamos de la gracia de Cristo, de la gracia que recibimos por Cristo, nos referimos á la gracia creada, á una gracia que es de la misma condición que la que recibimos nosotros para la consecución del fin sobrenatural, ó, para hablar con más exactitud, una gracia que es igual á la nuestra, gracia que, si bien, como acabamos de decir, no es Dios en Sí mismo, es cosa divina, un influjo de Dios, una especie de corriente de Dios en nosotros. Pues bien, esta gracia santificante que, por lo mismo que no es Dios, aunque sea divina, ha de ser y es en realidad y se llama gracia creada, tiene toda su plenitud en Cristo y Él nos la comunica, y en tanto tenemos vida sobrenatural en cuanto nos viene de este que podríamos llamar en cierta manera y usando de una comparación vulgar, depósito santo de la vida sobrenatural destinada á las creaturas. Dios podía haber reunido en un solo depósito las aguas todas de la creación. Si lo hubiera hecho de esta manera, es indudable que de este depósito es de donde deberían sacarla todos los seres vivientes, so pena de perecer de sed. Si Dios hubiese querido que toda la luz existente en el Universo tuviese su asiento en un solo astro, en vez de estar, como ahora, repartida en innumerables estrellas ó soles, no hay duda que de aquel astro deberían alumbrarse, so pena de una perpetua y absoluta obscuridad, todos los seres que necesitasen de la luz. Si Dios hubiese querido que en un punto central del Universo estuviese concentrada toda la vida natural, en lugar de haber concedido á los mismos seres vivientes el poder de reproducirla por sí mismos, es evidente que de aquel depósito vital deberían proveerse cuantos quisieran perpetuar la existencia del mundo viviente. Pues bien, lo que no ha hecho Dios con el agua, ni con la luz, ni con la vida natural, lo ha hecho con la vida

sobrenatural. Jesucristo es el tesorero ó depositario de la vida sobrenatural; y de tal manera la comprende en sí toda, que no nos es posible ni siquiera la más pequeña palpitación de esta vida sobrenatural y divina si no nos viene de allí, del depósito sagrado del Hombre-Dios, cabeza de la Humanidad redimida y nuevo Adán restaurador de lo que el primero había perdido. Que Cristo tenga esta plenitud de gracia es cosa certísima, pues la Sagrada Escritura lo afirma con la mayor claridad. «Le hemos visto, dice san Juan, lleno de gracia y de verdad: *Vidimus eum plenum gratiae et veritatis.*» Y añade que «de esta plenitud todos nosotros la hemos recibido». *De plenitudine eius nos omnes accepimus* (Joan., I, 14, 16). Conforme á lo cual afirma el Concilio de Trento el influjo y acción vital de Jesucristo en los justos: *Cum enim ille ipse Christus Jesus tamquam caput in membra... in ipsos justificatos jugiter virtutem influat* (Ses. VI., c. 16).

He aquí por qué toda la gracia en nosotros es gracia de Cristo. Y toda vida espiritual en los hombres es en realidad vida de Cristo. Por esto pudo decir con toda razón san Pablo, y lo podemos decir todos los que vivimos en amistad con Dios, que no era propiamente él quien vivía, sino que su vida era la de Cristo que vivía en él: *Vivo autem iam non ego, vivit vero in me Christus* (Galat., 2, 20).

*De qué manera atribuimos á Cristo y al Espíritu Santo la obra de nuestra santificación. Diversos respectos por los cuales se atribuye al uno y al otro.* Siendo, pues, así que nuestra vida espiritual es vida de Cristo según la doctrina que vamos estudiando, y que es Él el autor de nuestra santificación y vida divina, ¿en qué sentido decimos también que es el Espíritu Santo el autor de la misma? Á esto respondemos que Cristo es el autor de nuestra santificación en cuanto Él nos la mereció y preparó. Pero el Espíritu Santo es el autor de ella, nuestro santificador, en cuanto Él, por los méritos de Jesucristo, nos santifica ó vivifica, mejor dicho, nos sobrenaturaliza de manera efectiva. Así es que los Apóstoles atribuyen indistintamente la santificación de los hombres ya á Jesucristo Redentor, ya al Espíritu Santo, pero ha de entenderse que esto se les atribuye con diversos respectos: á Jesucristo, como á quien nos la mereció; al Espíritu Santo, como á quien opera inmediatamente la santificación. El Apóstol san Pablo lo declara muy bien diciendo: «Vosotros estáis lavados, santificados y justificados en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo y en el espíritu de nuestro Dios.» (I Cor., VI, 11). Es decir, antes os hallabais manchados con vuestros pecados; habéis sido lavados de ellos y habéis sido adornados de la gracia santificante en el nombre, es decir, por los méritos de Jesucristo, y en el Espíritu de Dios, es decir, por virtud del Espíritu Santo. Hay que recordar que, generalmente, los autores, aunque no todos, entienden que la santificación se dice del Espíritu Santo, no en cuanto á tal, sino por atribución; es á saber: suponen estos autores que el Espíritu Santo no obra como persona nuestra santificación, sino que ésta es obra por igual de las tres divinas personas, pero se dice obra del Espíritu Santo y se atribuye especialmente á Él por ser esencialmente obra de amor, y ya sabemos que al Espíritu Santo, que es el amor substancial de Dios, se atribuyen las obras de amor, así como al Padre se atribuyen especialmente las obras de poder y al Hijo las de la sabiduría.

Según la doctrina expuesta, tenemos el siguiente resumen: todo lo sobrenatural, en nuestro caso la vida sobrenatural, nos viene de Dios. Para que nos venga en realidad, ó nos lo ha de dar Dios directamente sin intervención alguna ni mediador alguno, ó nos ha de ser previamente merecida por algún mediador. Prescindiendo de si la primera gracia otorgada á los primeros padres era ó no gracia de Jesucristo, como sostienen los que enseñan que el Verbo de Dios se hubiera encarnado aunque no hubiera sido necesario para redimirnos del pecado de Adán, es decir, aunque los primeros padres no hubieran pecado, es lo cierto que ahora, de hecho, en el orden actual de la Redención, toda vida sobrenatural se nos da por Jesucristo, que nos la mereció por el precio inefable de sus acciones divinas y más especialmente por su Pasión y Muerte. Esta vida sobrenatural tiene como principio vital de actividad la gracia santificante, que es una cualidad creada, una verdadera entidad de orden divino, que no es el mismo Dios, pero que es algo de Dios, un especial influjo de Dios. De esta cualidad divina, de este principio vital divino, Jesucristo es no solamente el autor por habérnoslo merecido, sino también el depositario. Quien la da, da al mismo Cristo, cabeza del cuerpo místico; es el Espíritu Santo, quien nos la da directamente á nosotros, miembros del cuerpo místico de Cristo, es el mismo Cristo directamente. Toda vida sobrenatural, por tanto, la tenemos en Cristo por el Espíritu Santo y del Espíritu Santo. Por consiguiente, si hemos de hablar con toda precisión, hemos de decir que el alma del cuerpo místico de Cristo, y, por tanto, el alma de los miembros místicos de Cristo, el alma de nuestro ser sobrenatural, es la gracia santificante, la gracia creada, no propia y directamente el mismo Espíritu Santo.

*El alma del cuerpo místico.* Pero suele decirse ordinariamente, y este es el lenguaje corriente de los libros de piedad y aun de los teólogos, que el alma del cuerpo místico de Cristo es el Espíritu Santo. ¿Cómo conciliar lo uno con lo otro? De manera muy sencilla, pues las dos afirmaciones, es decir, la de que el alma es la gracia y la de que el alma es el Espíritu Santo, son perfectamente exactas, aunque en distinto sentido. Para la completa inteligencia de esta doctrina dejemos bien sentadas las siguientes afirmaciones: Primera afirmación: Con la gracia santificante, cualidad que, como hemos dicho, ha sido creada, que es del Espíritu Santo, pero que no es el Espíritu Santo, viene el mismo Espíritu Santo. Segunda afirmación: La gracia, más que un principio vital en plena actividad, es un germen de vida que ha de ser desarrollado. Tercera afirmación: El Espíritu Santo se junta á nuestra alma por efecto inmediato y formal de la misma gracia. Cuarta afirmación: Nuestra alma, por efecto también inmediato y formal de la gracia, queda constituída templo del Espíritu Santo. Quinta afirmación: El Espíritu Santo, presente en nuestra alma como en su templo y unido estrechamente con la substancia de ella, es quien desarrolla aquel germen de vida sobrenatural. Por esto, es decir, porque la gracia no se pone en movimiento de vida sino por el Espíritu Santo, se dice que el Espíritu Santo es el alma del cuerpo místico de Cristo y, por ende, de nosotros, miembros suyos. En conformidad con esta doctrina podremos decir que el alma del cuerpo místico, es decir, el alma en completa actuación, es constituída por la gracia santificante movida por el Espíritu Santo. Y así se podrá decir indistintamente que aquella alma es la gracia ó que es el Espíritu Santo.

En cuanto á la proposición que afirma estar la gracia en estado de germen, diremos que es verdad admitida y enseñada por todos, desde san Pablo, pues todos afirman que, aun después de habérsenos infundido la gracia, no podemos hacer nada absolutamente por nosotros mismos, en orden á nuestra santificación y vida eterna, sino con el auxilio de Dios, de manera que todo el bien que hacemos viene del Espíritu Santo. De nosotros mismos, como dice san Pablo, nada somos, nada podemos. «No tenemos suficiencia ni siquiera para un solo buen pensamiento, sino que toda nuestra suficiencia viene de Dios» (II Cor., III, 5). Y el mismo Apóstol, en otro pasaje, asegura que «nadie puede decir: *Señor*

*Jesús*, sino por el Espíritu Santo» (I Cor., XII, 3). Por esto la Santa Iglesia, en la secuencia del día de Pentecostés, se dirige al Espíritu Santo, diciendo: «Sin Tu divina asistencia nada hay en el hombre que no sea manchado.» Además, todos sabemos que nuestra gracia recibida en el bautismo no puede aumentar sino por nuestras buenas obras y por los sacramentos. Ahora bien; consta que, como hemos dicho, no podemos practicar obra buena alguna sino con el auxilio actual del Espíritu Santo. Y en cuanto á los sacramentos, nadie ignora que son en especial obra suya. Por esto un autor moderno, hablando del Espíritu Santo, hace las siguientes magníficas consideraciones: «De Él refluye toda la virtud santificante á todo el misterioso cuerpo de Cristo, como los naturales espíritus vitales del corazón á todos los miembros del cuerpo; Él es, por decirlo así, como la pulsación de la vida divina en el justo, y de aquel santo amor que anima á las almas esposas de Cristo. Por lo cual debemos decir que el Espíritu Santo es el autor de todos los dones y virtudes sobrenaturales que desde el principio se hallarían en todos y cada uno de los miembros de la Iglesia y que aún se hallan en ella: el autor de toda santidad y de todo aumento de ésta en los fieles, pues todos los numerosos medios de salud y santificación que hay en la Iglesia de Cristo reciben su virtud y eficacia de este espíritu de santidad. Por esto la Santa Iglesia, al bendecir las aguas bautismales, con especialidad el Sábado Santo, clama por tres veces en alta voz, diciendo: *Descendat in hanc plenitudinem fontis virtus Spiritus Sancti*. Por esto Cristo comunicó á los Apóstoles el Espíritu Santo al conferirles la potestad de perdonar los pecados (Joan., XX, 22). Así san Juan Crisóstomo, en su discurso del día de Pentecostés, llama la atención de los fieles sobre la virtud de perdonar los pecados, sobre la virtud de la consagración sacerdotal, sobre la admirable transubstanciación en el santo Sacrificio de la Misa, para mostrar que el Espíritu Divino está en la Iglesia y la santifica. Añádase, además, que á la eficacia santificante del Espíritu de caridad debe la Iglesia de Cristo aquellos actos heroicos de amor de Dios y del prójimo que se practicaron en todas partes y en todos tiempos y aun ahora se practican por tantos de sus hijos; que al mismo Espíritu de caridad divina debe la Iglesia católica la innumerable muchedumbre de heroicos mártires, y el coro de innumerables vírgenes, puras como ángeles, y el sinnúmero de confesores de toda edad y condición que en el curso de los siglos resplandecieron sobre la Tierra, y aquellas piadosas Ordenes y Congregaciones religiosas que se consagraron y todavía se consagran voluntariamente á la perfecta imitación del Salvador en la pobreza, en los desprecios y en los sufrimientos, y llegan á hacerse vivas imágenes de Jesús, pero de Jesús crucificado. Por esto sólo la Iglesia católica puede presentar tales dechados de virtud y ornamentos de santidad, porque en ella sola tiene siempre su morada el Espíritu Santo» (Padre Deharbe, *Gran Catecismo Católico*, t. II, pág. 431).

*El organismo sobrenatural. Virtudes infusas. Dones del Espíritu Santo.* En nuestro ser natural hay no solamente un principio de vida, un alma ó principio vital, sino también diversas facultades por las que se ejerce y manifiesta la vida. En nuestro cuerpo realmente existen estas facultades distintas. Bastará que reparemos en las principales de nuestras facultades sensitivas con referencia á los sentidos tradicionalmente conocidos, que constituyen la facultad de ver, de oir, de oler, de gustar y de tocar. Todas estas acciones tienen su raíz y principio activo en la potencia radical y general de nuestra alma, pero no se ejercerían sin el concurso de cada una de las facultades propias sensitivas correspondientes. La potencia de ver está en el alma, pero no veríamos sin los órganos visuales; la potencia de oir está en el alma también, pero no oiríamos sin los órganos auditivos, y así por lo que toca á los demás sentidos Por semejante manera, toda la potencia radical de vida sobrenatural y divina, con relación á nosotros, reside en la gracia santificante, pero su actividad se ejerce mediante las facultades sobrenaturales que la acompañan de manera inseparable, constituyendo un verdadero organismo sobrenatural. Á estas facultades damos el nombre de virtudes infusas y dones del Espíritu Santo. Estas facultades sobrenaturales sirven para perfeccionar las facultades naturales, de manera que queden hechas capaces de obrar sobrenaturalmente.

«Vosotros sabéis, dice el padre Marmion, que en el hombre la naturaleza hace brotar del fondo del mismo ciertas facultades, inteligencia, voluntad, sensibilidad, imaginación, que son en nosotros unos principios de acción que nos permiten obrar plenamente como hombres; sin ellas no puede decirse que un hombre sea perfecto en su concreta realidad de hombre. Una cosa análoga se verifica en nuestra vida sobrenatural. La gracia santificante informa nuestra alma y, dándonos como un ser nuevo, *Nova creatura*, nos constituye hijos de Dios. Mas á este ser Dios, que hace todas las cosas con sabiduría y distribuye con abundancia sus dones, le ha dado también facultades que, proporcionadas á su nueva condición, le hagan capaz de obrar en conformidad con el fin sobrenatural que debe proponerse; es decir, le hacen capaz de obrar como hijo de Dios, que espera la herencia de Cristo en la vida eterna. Estas facultades son las virtudes sobrenaturales infusas. Se llaman virtudes (de la palabra latina *virtus*, fuerza), porque son aptitudes de acción, principios de operación, energías que quedan en nosotros á manera de hábitos permanentes y que, poniéndose en movimiento cuando nosotros queremos, nos hacen producir prontamente, con facilidad y con gusto, obras agradables á Dios. Como quiera que estas potencias de operación no encuentran su fuente en nosotros y tienden á que obremos en orden á un fin que traspasa las exgencias y excede las fuerzas de la naturaleza, por esta razón se llaman sobrenaturales. Por fin, la palabra *infusas* indica que Dios las pone directamente Él mismo en nosotros el día del bautismo, con la gracia santificante. Por la gracia *somos* hijos de Dios; por las virtudes sobrenaturales infusas *podemos obrar* como hijos de Dios, producir actos que son dignos de nuestro fin sobrenatural. Hemos de distinguir entre las virtudes infusas y las naturales. Las naturales son cualidades, *hábitos*, que el hombre, aun incrédulo, adquiere y desarrolla en sí por sus propios esfuerzos personales y con la frecuencia de actos: tales son la fortaleza, la prudencia, la justicia, la mansedumbre, la sinceridad. Son disposiciones naturales que hemos cultivado y que han llegado, merced á nuestro ejercicio, al estado de hábitos adquiridos. Ellas perfeccionan y embellecen nuestra alma *natural* en el dominio intelectual ó simplemente moral (Cf. S. Thom., I-II, q. CX, a. 3). Con una comparación se comprenderá la naturaleza de la virtud natural adquirida. Conocéis muchas lenguas extranjeras; esta ciencia no la habéis adquirido al nacer; la habéis adquirido mediante esfuerzos y ejercicios. Una vez adquirida, queda ella en vosotros en estado de hábito, de potencia, pronta á manifestarse á la menor indicación de la voluntad. Cuando así lo queráis, hablaréis sin dificultad estas lenguas. Así acontece también con el que ha adquirido la música. No podrá ejercer en todos los momentos este arte; pero el arte permanece en él en estado de hábito; cuando querrá, el artista tomará el arco ó se pondrá delante del teclado y tocará con la misma facilidad con que otros abren los ojos ó se ponen á andar. Comprendéis que la virtud natural adquirida, como todo hábito adquirido, debe, á fin de que no se pierda, ser mantenida y cultivada, y esto por el mismo principio que la ha hecho nacer, es decir, por

el ejercicio. Otra es la esencia de las virtudes sobrenaturales. Desde luego nos levantan por encima de nuestra naturaleza. Es cierto que las ejercemos por medio de las facultades de que nos ha dotado la naturaleza (inteligencia y voluntad), pero estas facultades levantadas, alzadas, si es lícito expresarse de esta manera, hasta un nivel divino, de manera que los actos de estas virtudes alcanzan la proporción requerida para la obtención de nuestro fin sobrenatural. Además, no las adquirimos mediante el esfuerzo personal, sino que el germen de ellas es generosamente depositado por Dios en nosotros juntamente con la gracia de que forman el cortejo: *Simul infunduntur*. ¿Qué son, pues, estas virtudes? Como hemos dicho ya, son potencias para obrar sobrenaturalmente, fuerzas que nos hacen capaces de obrar como hijos de Dios y de llegar á nuestra felicidad celestial. El Concilio de Trento, al hablar del aumento de la vida divina en nosotros, distingue ante todo la fe, la esperanza y la caridad. Virtudes que son llamadas teologales porque tienen inmediatamente á Dios por objeto; por ellas podemos nosotros conocer á Dios, esperar en Él, amarle de manera sobrenatural, digna de nuestra vocación á la gloria venidera y de nuestra condición de hijos de Dios. Estas son propiamente las virtudes del orden sobrenatural, de donde proviene su primacía y su eminencia. Y mirad de qué manera y cuán bien responden á nuestra vocación divina. En efecto: ¿qué es lo que se necesita para poseer á Dios? Por de pronto, es necesario *conocerle;* allí arriba «le veremos cara á cara, y por esto seremos semejantes á Él: *Similes ei erimus quoniam videbimus eum sicuti est*» (I Joan., III, 2); pero acá abajo no le vemos. Por la fe creemos en Él, en su Hijo, en su palabra; por la fe le conocemos; es un conocimiento en la obscuridad. Mas lo que Él nos dice de Sí mismo, de su naturaleza, de su vida, de sus planes de redención por su Hijo, lo sabemos, no obstante, con certidumbre; el Verbo, que está siempre en el seno de su Padre, nos ha dicho lo que Él ha visto, y nosotros lo conocemos porque creemos lo que Él dice: *Deum nemo vidit unquam; Unigenitus Filius qui est in sinu Patris, ipse enarravit* (Joan., I, 18). Es, por tanto, este conocimiento de fe un conocimiento divino, y por esto ha dicho Nuestro Señor que es «un conocimiento que alcanza la vida »eterna: *Haec est vita aeterna ut cognoscant te solum »Deum verum et quem misisti Jesum Christum*» (Ibídem, 27, 3). En esta lumbre de fe es donde sabemos nosotros en qué consiste nuestra bienaventuranza; sabemos «lo »que el ojo no ha podido ver, lo que el oído no ha podido »oir, lo que el corazón no ha podido sospechar, es decir »que nuestra bienaventuranza es la grandeza de la gloria de Dios reservada á los que le aman» (I Cor., II, 9). Mas esta bienaventuranza está por encima de las fuerzas de nuestra naturaleza; ¿podremos, pues, llegar á ella? Sí, indudablemente; Dios deposita también en nuestra alma este sentimiento, que nos asegura de poder llegar á este fin supremo con su gracia, fruto de los méritos de Jesús, y á pesar de los obstáculos que á ello se opongan. Nosotros podemos decir con san Pedro: «Bendito sea Dios, Padre de Nuestro Señor Je»sucristo, que, según su gran misericordia, nos ha rege»nerado (en el bautismo) y nos ha dado esta viva *espe»ranza* de una herencia incorruptible que nos está re»servada en los Cielos» (I Petr., I, 3; Cf. II Cor., I, 3). Por fin, la caridad, el amor, acaba de acercarnos acá abajo á Dios mientras esperamos poseerle allá arriba: la caridad completa y perfecciona la fe y la esperanza; por ella experimentamos una verdadera complacencia para con Dios, lo anteponemos en nuestro aprecio á todas las cosas y nos esforzamos en manifestarle esta complacencia y esta preferencia por el cumplimiento de su voluntad. «La compañera de la fe, dice »san Agustín, es la esperanza; ella nos es necesaria »porque no vemos lo que creemos; por ella no desma»yamos mientras esperamos; y viene, por fin, la caridad »que enciende en nuestro corazón el hambre y la sed »de Dios é imprime en nuestra alma un impulso hacia »Él» (Sermón LIII). Porque el Espíritu Santo ha difundido en nuestros corazones la caridad que nos hace clamar dirigiéndonos á Dios: «¡Padre, Padre!». Es esta una facultad sobrenatural que nos hace adherir á Dios como á bondad infinita, á quien amamos sobre todas las cosas: *Quis nos separabit a caritate Christi.* (Rom., VIII, 35.) Tales son las virtudes teologales: admirables principios, maravillosas potencias para vivir de la vida divina, mientras estemos aquí en la tierra. Conocer á Dios tal como ha sido revelado por Nuestro Señor; esperar en Él y en aquella bienaventuranza que nos promete por efecto de los méritos de su Hijo Jesús; amarle con preferencia á todas las cosas; no podemos hacer nada mejor que esto para realizar nuestra cualidad de hijos de Dios y dirigirnos á la adquisición de esta herencia eterna que somos llamados á compartir con Cristo, que ha venido á ser nuestro hermano primogénito.» (*Le Christ vie de l'âme,* pág. 306).

Para decirlo en pocas palabras, las virtudes sobrenaturales infusas son unas fuerzas que Dios nos añade á las facultades naturales, especialmente al entendimiento y á la voluntad, para que puedan llegar á Dios de manera sobrenatural, vivir vida sobrenatural.

Hasta aquí hemos hablado tan sólo de las virtudes teologales. Que éstas nos son infundidas por Dios juntamente con la gracia es tan cierto, que fué declarado por el Concilio de Trento: *In ipsa justificatione... haec omnia simul infusa accipit homo, per Jesum Christum cui inscritur: fidem spem et cari tatem* (Ses. VI., c. 7.) Pero existen también las virtudes morales. Es doctrina común, confirmada por el Catecismo del Concilio de Trento *(De Bautismo)*, que también estas virtudes nos son infundidas en el mismo momento de la justificación. Estas virtudes no tienen, como las teologales, directamente á Dios por objeto; en otras palabras, no se dirigen directamente á Dios. El objeto sobre que versan y á que se dirigen son las costumbres, es decir, las acciones que nosotros hemos de verificar para ponernos de acuerdo con la ley natural y con la ley positiva, sea divina, sea eclesiástica. También estas virtudes, como las teologales, perfeccionan las facultades naturales. Es indudable que existen en nosotros virtudes morales naturales; nadie duda, por ejemplo, que, aun independientemente de todo orden sobrenatural, existe en nosotros una tendencia y capacidad natural que nos induce á la justicia ó á la fortaleza de ánimo. Y si examinásemos todas las virtudes morales, tan numerosas, que figuran en los tratados de teología ó de ascética y mística, veríamos que todas, como las que acabamos de señalar, existen ya en nuestra naturaleza. Y así un pagano ó un incrédulo tienen, por potencialidad y tendencia natural, algo de aquello que constituye lo esencial de las buenas costumbres morales. Y también es indudable que cuanto más se ejerciten en los actos de estas virtudes, más facilidad tendrán, supuesta la igualdad de circunstancias, en la práctica de los mismos, porque la repetición de actos perfecciona la virtud. Pues bien, el que obre solamente por la influencia de estas virtudes naturales será prudente según la naturaleza, justo según la naturaleza, fuerte según la naturaleza moderado según la naturaleza. Pero todos estos actos de virtud le serán totalmente inútiles, de suyo, para la consecución de su último fin. No obstante, todas estas virtudes naturales tienen su correspondiente virtud en el orden sobrenatural. Por la virtud infusa de la prudencia, aquello que era prudencia natural queda elevado al orden sobrenatural y puede con esta elevación realizar actos de prudencia sobrenatural. Y lo que decimos de la prudencia cabe decirlo igualmente de la justi ia y de todas

las otras virtudes morales. En absoluto, bastaría con las virtudes teologales. Quien conserve la caridad vive en la amistad de Dios y su vida es divina. Pero después del pecado original, nuestra naturaleza está viciada, y las tendencias depravadas, que existen en nosotros al lado de las virtudes naturales y tendencias á la bondad moral, suponen, para ser vencidas y anuladas, muy poderosos medios para contrarrestarlas. Hay en nosotros numerosos y muy fuertes obstáculos para el cumplimiento de la ley divina. Los medios para contrarrestar las malas tendencias y para vencer los obstáculos no son precisamente, por lo menos de manera directa y exclusiva, las virtudes morales infusas, sino las virtudes naturales perfeccionadas por la repetición de actos y elevadas á un valor sobrenatural por la correspondiente virtud infusa. Con un ejemplo se comprenderá mejor esta doctrina. Todos tenemos tendencia á los placeres de los sentidos. Puede un hombre, guiado por la sola razón natural, oponerse á esta tendencia y practicar naturalmente numerosos actos de templanza. Con esto la virtud natural de la templanza adquiere cierta facilidad, puesto que se le va formando el hábito de obrar de aquella manera, y nadie ignora que todo hábito facilita los actos subsiguientes. Esta facilidad adquirida es de orden puramente natural, de manera que si este hombre no posee la gracia santificante, ningunos de los actos de templanza realizados ó que realice son meritorios para la vida eterna. Se pone en gracia de Dios por los sacramentos ó por un acto de perfecta contrición; se le infunden con la gracia las virtudes sobrenaturales, y, por efecto de la facilidad adquirida con los actos realizados antes del estado de gracia, puede en adelante realizar fácilmente actos sobrenaturales meritorios para la vida eterna. Si en este hombre no hubiese habido, al tomar la gracia posesión de él, la facilidad adquirida antes por los actos de la virtud natural, hubiera experimentado después mucha mayor dificultad para hacer los actos sobrenaturales, y, por manera parecida, por mucha facilidad que hubiese tenido en hacerlos, hubieran sido inútiles si no hubiese venido la virtud sobrenatural á elevarlos á este orden de vida divina. Al juntarse, pues, las dos virtudes, la natural y la sobrenatural infusa, «se establece, como dice el padre Marmion, un cambio necesario entre las dos: la virtud natural adquirida aparta el obstáculo y produce la facilidad del bien; la virtud infusa ó sobrenatural se apodera de esta facilidad para desarrollarse más libremente, pero también para elevar el valor de este hábito bueno, aportarle un aumento de fuerza, extender su campo de operaciones y hacerla sobrenaturalmente digna de la bienaventuranza eterna» (*Le Christ vie de l'âme*, página 321).

Mas no son solamente las virtudes las que son infundidas en nuestra alma juntamente con la gracia santificante. Le acompañan al mismo tiempo los dones del Espíritu Santo. ¿En qué consisten estos dones? Como aseguran todos los teólogos, son ciertas facultades, ciertas fuerzas sobrenaturales que nos hacen dóciles y fáciles á las inspiraciones del Espíritu Santo. Es decir, que los dones del Espíritu Santo no son las mismas inspiraciones del Divino Espíritu, sino unas disposiciones sobrenaturales que nos ayudan para obedecer pronta y fácilmente á las mismas. Estas facultades dan al alma, no ya, como las virtudes, la capacidad de hacer actos sobrenaturales, sino el poder elevarse con relativa facilidad á una vida sobrenatural muy intensa, á un alto grado de perfección, y confieren al alma una especie de instinto divino de las cosas sobrenaturales. Digámoslo con las mismas palabras de santo Tomás: *Dona sunt quaedam perfectiones hominis quibus homo disponitur ad hoc quod bene sequatur instinctum Spiritus Sancti* (I-II, q. LXVIII, a. 3). De manera que el hombre que se deje guiar por estas superiores facultades divinas obra seguramente y con facilidad en todo como hijo de Dios, y su vida espiritual se desarrolla en un ambiente ó atmósfera sobrenatural donde tienen muy poca cabida los elementos puramente naturales.

Por las virtudes, el alma obra sobrenaturalmente, pero lo hace de manera conforme á su condición racional y humana, de manera conforme con el modo de ser natural, como si dijésemos siguiendo el movimiento y ritmo propios de la naturaleza. Por los dones se halla dispuesta á obrar bajo otro ritmo, es decir, directa y exclusivamente bajo el impulso del Espíritu Santo, de tal modo que las obras realizadas bajo los dones del Espíritu Santo, más bien que obras del hombre hechas con el auxilio del Espíritu Santo, como son las que corresponden únicamente á las virtudes, son obras del Espíritu Santo, hechas con la libre aquiescencia del hombre, sin que esto signifique, no obstante, que de ellas se excluya toda cooperación activa. Por esta razón la influencia de los dones es, en un sentido muy real, más excelsa que la de las virtudes y superior á ellas. No que los dones vengan á reemplazar propiamente las virtudes, pero completan maravillosamente sus operaciones. Santo Tomás expresa toda esta doctrina en una frase que la resume de una manera admirable. *Dona a virtutibus distinguuntur in hoc quod virtutes perficiunt ad actus humano modo, sed dona ultra humanum modum* (III Sent., dist. XXXIV, q. 1, a. 1). *Donorum ratio propria est ut per ea quis super humanum modum operetur* (III Sent., dist. XXXV, q. 2, a. 3). Con un ejemplo sencillo se aclarará mejor. Hay personas de muy escasa cultura religiosa que apenas han podido realizar estudio alguno sobre los motivos de credibilidad, ni menos para poder distinguir las verdades reveladas de las que no lo han sido, y no son, por tanto, capaces de distinguir por sus propias luces la verdad del error en materias teológicas; y, con todo, poseen una certeza, una comprensión, á veces una admirable penetración, en lo referente á las cosas de Dios, que en vano buscaríamos en los grandes maestros de Teología; de manera que los tales instintivamente advierten el error y reconocen la verdad revelada con una seguridad tal que restan al abrigo de todo error ó equivocación en esta materia.

Que se nos infunden estos siete dones en el momento del bautismo, es decir, la primera vez que se nos infunde la gracia, aunque no ha sido definido por la Iglesia como cosa de fe, no obstante es absolutamente cierto, y consta serlo precisamente porque es doctrina de la misma Iglesia, puesto que lo es no solamente de santo Tomás y de casi todos los teólogos, sino también de los Papas, apoyada, además, en las palabras del Concilio de Trento. El texto de santo Tomás ya lo hemos visto antes. Veamos ahora qué dicen de los dones el Concilio de Trento y últimamente León XIII. El Concilio de Trento (Ses. VI, c. 7) dice: «La justificación se hace por la voluntaria aceptación de la gracia y de los dones.» León XIII, en la Encíclica *Divinum illud*, dice: «El hombre justo, que vive por medio de la gracia divina y virtudes congruentes, á manera de facultades, tiene también necesidad de aquellos que se llaman con propiedad los siete dones del Espíritu Santo.» (Para mejor comprender esta doctrina, véase el artículo correspondiente á la palabra ESPÍRITU SANTO.)

Así como el principio vital en el hombre, en los demás animales y en las plantas no se desarrolla por sí mismo sino por medio de un organismo, así también el principio de la vida sobrenatural, la gracia, se desarrolla también por medio de un organismo: el organismo sobrenatural constituído por el conjunto de las virtudes y dones de que acabamos de hablar.

*El Espíritu Santo poniendo en movimiento y actuación el organismo sobrenatural por medio de la gracia*

*actual ó auxiliar.* Pero aun así constituído el organismo, no habría en nosotros verdadera vida sobrenatural si el mismo Espíritu Santo no lo pusiese en movimiento; ni bastaría, en el orden actual de la Divina Providencia, la acción del Espíritu Santo si no cooperase á ello el hombre con su libertad.

La operación de Dios que acabamos de indicar se verifica por medio de la gracia actual. Creemos necesaria una sucinta idea de esta gracia.

La gracia actual, que se llama también *gracia auxiliar*, es, en efecto, un auxilio de Dios, un don gratuito del Espíritu Santo, que ejerce su influjo sobre el entendimiento y la libre voluntad del hombre, iluminando al primero para que conozcamos lo que hemos de hacer, mejor dicho, lo que debemos creer, obrar ú omitir para agradar á Dios y perfeccionar nuestra vida sobrenatural, y obrando sobre la segunda con un impulso sobrenatural que la ayuda para creer firmemente las verdades conocidas por la fe y para querer y amar el bien y evitar el mal una vez conocidos. Según esto, no consiste solamente en la ilustración sobrenatural del entendimiento, sino también en la impulsión y fortalecimiento sobrenatural de la voluntad. Esta doctrina se halla muy bien expresada en el Concilio de Iliberis (c. 4): «El que dijere que la divina gracia solamente nos auxilia para evitar el pecado en cuanto que nos revela y descubre el sentido de los mandamientos para que sepamos lo que debemos desear y evitar; mas que ella no contribuye á que hagamos y podamos hacer con gusto lo que hemos reconocido como un deber, éste tal sea anatema.» Es decir, que las dos cosas son un don de Dios: el saber lo que hemos de hacer y el recibir impulso y valor para hacerlo.

Así lo enseñan generalmente los santos Padres, en especial san Agustín, llamado con razón el Doctor de la Gracia, y que parece providencialmente suscitado por Dios para esclarecer en la Iglesia de Dios la verdadera doctrina sobre un punto de tanta trascendencia como es esta materia en el conjunto de toda la Teología. «Que conozcamos, dice el santo Doctor, lo que antes no conocíamos y que se nos haga grato lo que antes nos desagradaba es un efecto de la divina gracia que ayuda á la voluntad del hombre» (*De pec. merit. et remis.*, lib. II, c. XVII).

Además, hay que tener presente que, según la doctrina de santo Tomás, el pecado original causó herida más profunda en la voluntad, causa del pecado, que en el entendimiento, y el medio saludable de la gracia parecería insuficiente si Dios disipase solamente las tinieblas del entendimiento con su luz sin ayudar con su fortaleza é impulso á la flaqueza y debilidad de la voluntad humana.

Este auxilio de la gracia actual nos es, como ya hemos insinuado, totalmente indispensable, y no solamente nos es necesario para los actos que hagamos en estado de gracia, es decir, usando ya de las facultades sobrenaturales, sino también para aquellos actos que llamamos y son saludables, no en el sentido de aumentar la vida de la gracia, sino en el sentido de prepararnos á la adquisición de esta vida, como, por ejemplo, los actos de fe, de esperanza y de arrepentimiento del pecado en aquellos que no han recibido todavía la gracia de la santificación. San Próspero de Aquitania dice: «Con los 214 Padres reunidos (en el Concilio de Cartago) y á cuya confesión de fe dió su aprobación todo el mundo cristiano, decimos que la gracia que nos ha sido dada por Jesucristo nos ayuda en todo acto de Justicia cristiana, de manera que sin ella no podemos ni tener, ni pensar, ni hablar, ni hacer cosa alguna que sea verdaderamente santa y agradable á Dios.» El Concilio de Orange, en el canon 7.°, dice: «Si alguno sostuviere que por sus fuerzas puede algo bueno para la salud de la vida eterna, ó pensar como es conveniente ó elegir... sin la ilustración é inspiración del Espíritu Santo, ese está imbuído por el espíritu del error, y no entiende la palabra de Dios en el Evangelio, que dice: «Sin Mí, nada podéis hacer.» Y en el canon 9.° añade: «Es don de Dios tanto el que pensemos rectamente, como el que alejemos nuestros pasos del camino del error y de la injusticia. Pues cada vez que obramos el bien, Dios obra en nosotros y con nosotros para que lo ejecutemos». Estas decisiones fueron confirmadas por el papa Bonifacio II, el cual declaró que estaban conformes con la regla comúnmente recibida de los Santos Padres, mostrando especial alegría de que los Padres reunidos en el citado Concilio de Orange hubiesen tomado aquellas decisiones unánimemente. Todo ello es muy conforme con la doctrina de san Pablo, quien nos dice que «Dios es el que opera en nosotros el querer y el obrar» (Philip., II, 13).

¿De qué manera influye sobre nosotros la gracia actual? «La gracia actual, dice Tanquerey, influye sobre nosotros de una manera á la vez moral y física: de una manera moral, por la persuasión y por los llamamientos, como una madre que para ayudar á su hijo á andar le llama y lo atrae dulcemente, prometiéndole una recompensa; de una manera física, juntando nuevas fuerzas á nuestras facultades demasiado débiles para obrar por sí mismas, así como una madre toma á su hijo en los brazos y le ayuda no solamente con la voz, sino con los gestos, á dar algunos pasos hacia delante. Todas las escuelas admiten que la gracia operante obra físicamente, produciendo en nuestra alma movimientos indeliberados, pero cuando se trata de la gracia cooperante, hay entre las diversas escuelas teológicas ciertas divergencias, que tienen, por otra parte, poca importancia para la práctica. No entramos en estas discusiones porque no queremos cimentar nuestra espiritualidad sobre cuestiones controvertidas. Desde otro punto de vista, la gracia previene nuestro libre consentimiento ó le acompaña en el momento de verificarse el acto. Me viene, por ejemplo, el pensamiento de hacer un acto de amor de Dios, sin que haya hecho nada para suscitarlo: es una gracia preveniente, un buen pensamiento que Dios me da. Si yo lo acepto y me esfuerzo en producir este acto de amor, lo hago con la ayuda de la gracia adyuvante ó concomitante. Análoga á esta distinción es la de la gracia operante, por la cual Dios obra en nosotros sin nosotros, y de la gracia cooperante, por la cual Dios obra en nosotros y con nosotros con nuestra libre colaboración.»

Resumiendo ahora en pocas palabras todo lo referente no sólo al organismo sobrenatural, sino también á su actuación, tenemos: por la infusión del principio vital (gracia santificante), que nos ha sido merecido por Cristo, que está en Cristo y que se nos da al unirnos á Cristo, somos constituídos miembros vivos del cuerpo místico de Cristo. Á este miembro del Cristo místico se le infunden unas facultades sobrenaturales (las virtudes teologales, los dones del Espíritu Santo, las virtudes morales) y un auxilio especial de orden divino que actúa el principio vital y las facultades (la gracia actual). Y, finalmente, el mismo autor inmediato de todo ello es el Espíritu Santo, que habita y se mueve de una manera especial, como en un templo privilegiado, en el alma que vive vida sobrenatural.

*La virtud sobrenatural de la caridad. Forma de todas las virtudes.* ¿Y cuál es el más importante y el más digno de todos los elementos de la vida sobrenatural? Es, sin duda, aparte del mismo Espíritu Santo y de la misma gracia, la virtud infusa de la caridad. Esta es, según la expresión de santo Tomás (*Sum. theol.*, $II^a$-$II^{ae}$, q. 23, a. 8), la forma de todas las virtudes. «Todas las virtudes separadas de la caridad, dice san Francisco de Sales, son muy imperfectas, ya que sin ella no pueden llegar á su fin, que es la bien-

aventuranza del hombre. No digo que sin la caridad no puedan nacer y aun progresar. Pero el que tengan su perfección, de manera que puedan llevar el nombre de virtudes hechas, formadas y acabadas, esto depende de la caridad que les da la fuerza de volar en Dios y de recibir de su misericordia la miel del verdadero mérito y de la santificación de los corazones en que se encuentran. La caridad es, entre las virtudes, como el sol entre las estrellas: distribuye á todas ellas su claridad y belleza. La fe, la esperanza, el temor, la penitencia van, de ordinario, delante de ella en el alma para prepararle la habitación; y una vez ha llegado, ellas la obedecen y la sirven como todas las otras virtudes; y ella las anima, las adorna y vivifica con su presencia». (*Tratado del amor de Dios*, lib. 11, c. 9). O, en otras palabras, como dice Tanquerey: «La caridad, orientando directamente nuestra alma hacia Dios, suprema perfección y fin último, da, por lo mismo, á todas las demás virtudes, las cuales vienen á colocarse bajo su imperio, la misma orientación y, por consiguiente, el mismo valor. Así, un acto de obediencia ó de humildad, además de su valor propio, recibe de la caridad un valor mucho más grande cuando lo hacemos para dar gusto á Dios, porque entonces pasa á ser un acto de amor, es decir, un acto de la más hermosa de las virtudes» (*Précis de Théologie ascétique et mystique*, pág. 216).

En una palabra; al decir que la caridad es la forma de todas las demás virtudes, queremos significar que es no solamente la síntesis de todas ellas, sino también aquel elemento divino de que toman todas ellas su valor, porque las demás por sí mismas no nos dan el amor ni la verdadera y plena unión con Dios; y ellas mismas (las demás virtudes), aunque procedentes de un principio sobrenatural y divino, no pueden realizar sin ella esta perfecta unión.

¿En qué se funda esta tan extraordinaria excelencia de la caridad? En que Dios directamente es el objeto de la misma. Y tanto es así, que sin este amor directamente dirigido á Dios no hay caridad, pues únicamente con ello se verifica la definición de caridad: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et in tota anima tua, et in tota mente tua. Hoc est maximum et primum mandatum* (Math., 22, 37). El que cumple con este mandamiento fundamental tiene caridad, y el que no cumple con él, no la tiene.

Y este amor de caridad para con Dios constituye evidentemente una verdadera é íntima amistad con Él; es el amor recíproco de amistad entre la criatura y el Creador. En efecto, veamos de qué manera encontramos en la caridad todas las condiciones del amor de amistad. La primera condición es que el amor sea mutuo. Y que la caridad es una mutua dilección, consta por las palabras de la Sagrada Escritura: *Ego diligentes me diligo* (Prov., VIII, 17). *Qui diligit me, diligetur a Patre meo, et ego diligam eum* (Joan., 14, 21). La segunda condición es que sea un amor de benevolencia, es decir, que el amante y el amado quieran mutuamente el uno el bien del otro; cosa que acontece exactamente en la caridad. Porque el justo ama, como hemos dicho, á Dios sobre todas las cosas; por consiguiente, más que á sí mismo; y como quiera que amar es querer bien, resulta que el justo quiere ante todo el bien de Dios. Y Dios á su vez quiere para el justo el mayor de los bienes, ó sea la consecución de su fin sobrenatural. La tercera condición es que el amor mutuo, en otras palabras, la correspondencia de amor sea manifiesta á los dos que se aman. Pues si uno no sabe que es amado por el otro, desaparece la razón de la amistad. Ahora bien, no puede caber duda que Dios conoce el amor hacia Él del hombre que realmente le ama; y el hombre, iluminado por la fe, sabe asimismo que Dios devuelve amor por amor. Y aunque el hombre no puede saber con entera certeza si está ó no en estado de gracia, no obstante, le puede constar con una probabilidad tan grande que constituye una verdadera seguridad, suficiente para tranquilizar totalmente nuestro espíritu. Pues, como dice san Pablo, el mismo Espíritu Santo nos atestigua que somos hijos de Dios. *Ipse Spiritus testimonium reddit spiritui nostro quod sumus filii Dei* (Rom., 8, 16). Y esta seguridad moral basta para una verdadera amistad. La cuarta condición es que entre los amigos haya cierta comunicación ó comunidad de bienes. Y ya hemos dicho que por la gracia el hombre se hace participante en alguna manera de la naturaleza divina. Es decir, que el hombre y Dios, en cuanto el hombre posee la gracia santificante, viven de una misma vida.

Es tanto y tan grande el valor de la caridad, que algunos teólogos creen que no se distingue realmente de la gracia santificante, que caridad y gracia son una misma entidad sobrenatural. No parece ser esto exacto; pero indica por lo menos la gran trascendencia que todos reconocen á la que es tenida y llamada universalmente como reina de todas las virtudes. Además, andan tan unidos el concepto de la una y la otra, que todo el mundo entiende que, prácticamente, vida de gracia y vida de caridad vienen á ser, en el lenguaje espiritual, una misma cosa, aunque, según todo el rigor teológico, deban distinguirse.

*La muerte de la vida sobrenatural. El pecado.* Nadie ignora que una vez adquirida la vida espiritual, puede, no obstante, perderse, y que, en realidad, se pierde por el pecado mortal. Así como Dios impuso á Adán, como condición para conservar la vida divina, que cumpliera su voluntad manifestada en la intimación de un precepto, así también, por semejante manera, en el estado actual de la reparación por Cristo, la conservación de la vida sobrenatural y divina viene condicionada en el hombre por el cumplimiento de la voluntad de Dios manifestada en la imposición de los mandamientos de su divina ley. La transgresión de uno cualquiera de estos preceptos es lo que llamamos *pecado*. La transgresión puede ser grave ó leve. Si se trata de una transgresión grave, tenemos el pecado mortal; si se trata de una transgresión leve, tenemos el pecado venial. No es este el lugar de estudiar y precisar la doctrina sobre cada una de estas manifestaciones de la desobediencia humana, por lo que se refiere á sus fundamentos teológicos (V. PECADO). Bastará recordar que el pecado mortal es el que trae consigo la pérdida de la vida sobrenatural, que causa la muerte del alma á la vida de la caridad y de la gracia, razón por la que se llama mortal.

*El aumento de la vida sobrenatural. La permanencia del mismo estado de gracia, á pesar de los pecados veniales. La reviviscencia de los méritos.* Pero, además de lo referente á esta muerte del alma en cuanto á lo sobrenatural, hay que tener en cuenta lo referente al aumento ó crecimiento de esta vida. Como acontece en lo tocante á la vida natural, no sólo hay que considerar los dos extremos de *vida* y *no vida*, sino también las condiciones del aumento y perfección de la misma vida. Que puede aumentar la vida sobrenatural es una verdad inconcusa. Es doctrina de fe, definida en el Concilio de Trento, que puede aumentarse y que, en efecto, se aumenta por medio de los sacramentos y por el ejercicio de las obras buenas y meritorias: «Si alguno dijere que el justificado por las buenas obras, que hace mediante la gracia y los méritos de Cristo, de quien es miembro, no merece el aumento de la gracia..., sea anatema» (Ses. 6.ª, c. 32). Además, consta por san Pablo que en el Cielo no todos gozaremos de igual gloria, sino que ésta será según las obras de cada uno (Rom., II, 6); que todos recibiremos, según nuestro trabajo, como dice en otro lugar (I Cor., III, 8), «y el que es escaso en sembrar, logrará escasa

cosecha, y el que siembra con abundancia, recogerá abundantemente» (II Cor., IX, 6). Por otra parte, sabemos que la vida de la gloria no es más que una consecuencia necesaria de la vida de la gracia; ó, por mejor decir, la gloria no es más que el pleno desarrollo de la gracia. Por tanto, si en el Cielo hay diversidad de grados de gloria, es evidente que en la Tierra hay también diversidad de grados de gracia santificante.

También hay que señalar aquí dos cuestiones importantísimas para el cristiano. La primera es la no disminución de la gracia. La segunda es la recuperación del mismo grado de ella perdida por el pecado cuando, por el arrepentimiento, se vuelve á recobrar la amistad con Dios, ó, en otras palabras, la reviviscencia de los méritos.

En cuanto á la no disminución de la gracia santificante, no hay decisión alguna de la Iglesia, pero la mayor parte de los teólogos sostienen, con santo Tomás, que la gracia santificante y la caridad no se disminuyen en sí mismas, en su esencia, sino únicamente en sus efectos, en cuanto que el pecado venial impide su desarrollo y aumento, y de esta manera se prepara insensiblemente su pérdida. Por análoga manera, una planta puede continuar viviendo por algún determinado tiempo en un cierto grado de vida sin propiamente disminuir, pero también sin desarrollarse, lo cual será causa de que no aumente la producción de sus frutos. Tal vez podríamos comparar el alma con pecados veniales á una máquina oxidada y falta de limpieza, la cual, sin perder nada de su perfección intrínseca, funciona con dificultad y es poco su rendimiento, al mismo tiempo que, si se prolonga el tal estado, se irá preparando un verdadero deterioro, que puede llegar á ser causa de su completa inutilidad.

Esta verdad de la permanencia de la vida sobrenatural en su estado ó en el grado adquirido aun á pesar de las imperfecciones y del pecado venial, es una de las más consoladoras. En efecto, según esta doctrina, el que está en gracia de Dios, de hecho aumenta siempre en la amistad con Dios, ó sea en el grado de gracia; y, por consiguiente, se le está aumentando de continuo el grado de gloria que le espera para el Cielo. Y es que, aunque haya muchas imperfecciones y aun pecados veniales, más aún, por más que los pecados veniales é imperfecciones abunden en un individuo mucho más que los actos de virtud, con todo, por pocos que sean éstos, y aunque sea poquísima su intensidad, siempre será mucho el provecho, porque una imperfección ó un pecado venial dejarán siempre intacto el caudal de gracia y mérito existente. Y no hay duda que en actos sobrenaturalmente buenos el hombre, mientras le dura de hecho el estado de gracia, hace muchos. De lo contrario, no el duraría aquel feliz estado, pues, como hemos dicho, con ello se iría preparando la entrada al pecado mortal.

En cuanto á la reviviscencia de los méritos, hay que recordar que con el pecado mortal se pierden todos los méritos adquiridos y correspondientes al grado de gracia que se poseía antes de esta muerte sobrenatural. El hombre únicamente puede tener derecho á la vida eterna en cuanto es hijo de Dios en el sentido sobrenatural que hemos explicado. Por consiguiente, así que por el pecado pierde esta divina filiación, pierde también aquel derecho. Todos los méritos adquiridos antes le resultan enteramente perdidos y de ningún valor. Aun el mayor de los siervos de Dios, y que haya llegado á un altísimo grado de unión con él, en el momento del pecado mortal pasa á ser totalmente extraño en la casa de Dios; no es de la familia de Dios, y, por tanto, carece de todo derecho á la herencia divina. Habiendo, pues, quedado muerto á la vida de la gracia, no volverá á tener mérito alguno hasta que recobre la vida. Pero ¿qué grado de ella se le concederá cuando, arrepintiéndose de ello, vuelva á reconciliarse con Dios? ¿Se le devolverá la vida en el mismo estado de antes, en el grado correspondiente al momento anterior al pecado mortal, ó se le devolverá solamente lo esencial de la vida, en el último grado de ella, como si no hubiera adquirido mérito alguno durante su vida? Á esta pregunta hay que responder afirmando la reviviscencia de los méritos, afirmando que el hombre, al recobrar el estado de gracia, recobra también, no sólo lo esencial de ella, sino todo el caudal de vida que había perdido por el pecado. Es verdad que la Iglesia no lo ha definido como cosa de fe, pero también es verdad que no puede ser puesto en duda con sólido fundamento, supuesta la enseñanza unánime ó casi unánime de los teólogos, si bien en la explicación de esta reviviscencia discrepan bastante entre sí. Bastará recordar la magnífica doctrina de san Francisco de Sales sobre esta materia. En el *Tratado del amor de Dios* (lib. XI, c. 12) se expresa de la siguiente manera: «Las obras que el pecador hace mientras está privado del santo amor, jamás aprovechan para la vida eterna, y por esto se llaman obras muertas; pero, al contrario, las obras buenas del justo se llaman vivas, porque el divino amor las anima y vivifica en su dignidad, y si después pierden su vida y valor por el pecado, que sobreviene, se llaman obras amortiguadas, extinguidas ó mortificadas solamente; pero no obras muertas, principalmente si se mira á los escogidos; porque como el Salvador, hablando de la pequeña Talita, hija de Jairo, dijo que no estaba muerta, sino que dormía solamente, y porque habiendo luego de ser resucitada, duraría tan poco su sueño, que más parecía sueño que muerte verdadera, así las obras de los justos, y sobre todo de los escogidos, no se dicen obras muertas, sino sólo amortiguadas, mortificadas, adormecidas ó pasmadas, porque moviendo presto la sagrada dilección, deben, ó por lo menos pueden, luego revivir y resucitar. La vuelta del pecado quita la vida al corazón y á todas sus obras; la vuelta de la gracia, al corazón y á todas sus obras restituye la vida. Un invierno riguroso amortigua todas las plantas del campo, de manera que si durase siempre, siempre permanecerían ellas en aquel estado de muerte. El pecado, triste y formidable invierno del alma, amortigua todas las obras santas que hay en ella; y si durase siempre, jamás volvería á cobrar vida ni vigor; pero como á la vuelta de la hermosa primavera no sólo las semillas nuevamente entregadas á la tierra, al favor de esta bella y fecunda sazón, brotan y retoñan agradablemente cada una según su calidad, pero también las plantas viejas que la aspereza del invierno había marchitado, secado y amortiguado, reverdecen, se revigorizan y vuelven á recobrar su virtud y su vida; así, quitado el pecado y vuelta la gracia del divino amor al alma, no sólo los nuevos afectos que esta sagrada primavera trae, brotan y producen muchos méritos y bendiciones, pero las obras marchitas ya con el rigor del invierno del pecado pasado, como libres de su mortal enemigo, recobran sus fuerzas, rejuvenecen y, como resucitadas, florecen de nuevo y fructifican en méritos para la vida eterna.

Tal es la omnipotencia de este amor celestial, ó el amor de la celestial omnipotencia: «Si el impío se apartare de su impiedad y procediere con rectitud y justicia, vivirá su alma; convertíos y haced penitencia de vuestras maldades, y la maldad no será vuestra ruina, dice el Señor Todopoderoso» (Ezech., 18, 27, 30). Y ¿qué quiere decir «la maldad no os será ruina», sino que las ruinas que había hecho serán reparadas? Así, sobre mil caricias que el Hijo Pródigo recibió de su Padre, fué restituído con ventaja en todos sus ornamentos, en todas sus gracias, favores y dignidades que había perdido.

Y Job, imagen inocente del pecador penitente, recibió al fin doblado todo lo que había perdido. Y el santísimo Concilio de Trento (Ses. 6.ª, c. 16) quiere que se animen los penitentes vueltos á la sagrada dilección de Dios Eterno por estas palabras del Apóstol: «Abundad en toda obra buena, sabiendo que vuestro trabajo no es inútil en nuestro Señor (I Cor., 15, 58), porque Dios no es injusto para olvidar vuestras obras y el amor que habéis mostrado á su nombre» (Hebr., 6, 10). Dios, pues, no olvida las obras de aquellos que, habiendo perdido la dilección por el pecado, la recobran por la penitencia. Olvida Dios nuestro Señor las obras cuando pierden el mérito y la santidad por sobrevenir el pecado; y se vuelve á acordar de ellas cuando vuelven á la vida y valor por la presencia del amor santo. De suerte que para que los fieles sean remunerados de sus buenas obras, tanto por el acrecentamiento de la gracia y de la futura gloria como por el gozo efectivo de la vida eterna, no es necesario que no caigan en pecado, mas basta, según el sagrado Concilio, que mueran en la gracia y caridad de Dios Nuestro Señor. Dios ha prometido mercedes eternas á las obras del hombre justo; pero «si el justo se desvía de su justicia por el pecado, no tendrá Dios más memoria de las justicias y buenas obras que hubiere hecho» (Ezech., 18, 24); pero si después este hombre caído en pecado se levanta y vuelve al amor divino por la penitencia, Dios Nuestro Señor no se acordará más de su pecado, y si no se acordará más de su pecado, cierto es que tendrá memoria de sus buenas obras antecedentes y de las mercedes prometidas, pues el pecado, lo único que las había quitado de la memoria divina, está borrado totalmente y aniquilado; y entonces la justicia de Dios obliga á su misericordia, ó, por mejor decir, la misericordia á su justicia, á volver de nuevo los ojos á las buenas obras pasadas, como si jamás las hubiese olvidado. De otra manera, el santo penitente no hubiera osado decir á su Señor: «Volvedme la alegría de vuestra salud y confirmadme con vuestro espíritu principal (Psal. 50, 14), porque, como veis, no sólo pide novedad de espíritu y corazón, pero pretende que le restituyan la alegría que el pecado le había quitado. Esta alegría no es otra que el vino del amor celestial que alegra el corazón del hombre. No procede lo mismo en esta parte, en cuanto al pecado, como procede en las obras de la caridad; porque las obras del justo no se borran ni aniquilan por el pecado que después comete: sólo son olvidadas; pero el pecado del malo no sólo queda olvidado, sino borrado, limpiado y aniquilado por la santa penitencia; y por esto el pecado que sobreviene al justo no resucita los pecados ya perdonados, porque del todo quedaron aniquilados; pero cuando el amor sobreviene al alma del penitente, resucita las obras santas anteriores, porque no estaban borradas, sino solamente olvidadas, y este olvido de las buenas obras de los justos consiste en que después que han dejado su justicia y dilección, se hacen inútiles mientras el pecado los tiene incapaces de la vida eterna, que es su fruto; y por esto luego que, por la vuelta de la caridad, son restituídos al lugar de hijos de Dios, y, por consiguiente, habilitados para la gloria eterna, Dios se acuerda de nuestras buenas obras antiguas y nos vuelven á ser fructuosas. No es razón que el pecado tenga tanta fuerza contra la caridad como la caridad la tiene contra el pecado; éste procede de nuestra flaqueza y aquélla del poder divino. Si el pecado abunda en malicia para destruir, la gracia superabunda para reparar; y la misericordia de Dios, por la cual borra el pecado, se exalta siempre y se muestra gloriosamente triunfante contra el rigor del juicio con que Dios había olvidado las buenas obras que precedieron al pecado. Así, siempre en las curas corporales que Cristo Nuestro Señor hacía por milagro, no sólo restituía la salud, pero añadía nuevas bendiciones, haciendo que excediese el remedio más allá de la enfermedad. Tan benévolo es con los hombres.»

De estas dos verdades, el aumento continuo de la vida sobrenatural y la recuperación de lo que por el pecado se pierda, se sigue que ninguna acción sobrenatural, por insignificante que parezca, quedará desaprovechada para el que muera sin pecado mortal. Cada una de estas acciones tiene un magnífico valor de eternidad, pues los efectos de gloria del menor de estos actos durarán eternamente en el Cielo.

También se desprende de lo dicho, no solamente ahora al tratar de estas dos consoladoras verdades, sino en varios pasajes de este estudio, que todo el esfuerzo y toda la lucha del cristiano en cuanto tal, es decir, en cuanto se refiere á la conservación y aumento de la vida de la gracia, es la continua actuación contra el pecado (ya sea para precaverse de él, ya también para evitarlo), y en la práctica de los actos de virtud, es decir, en poner en actuación y movimiento con nuestra libre voluntad y la indispensable actuación del Espíritu Santo, el organismo sobrenatural que hemos descrito.

*Esclarecimiento de algunas denominaciones que ocurren frecuentemente en los autores espirituales. Perfección y cuestiones que á ella se refieren.* Pero antes de pasar adelante, creemos necesario decir unas breves palabras de esclarecimiento sobre ciertas denominaciones que suelen ocurrir frecuentemente en los autores espirituales y cuyo significado tiene muchas veces algo de fluctuante é impreciso.

Ya quedan suficientemente expuestas las denominaciones de *vida espiritual, vida sobrenatural* y *vida de gracia.*

Ascética, mística, Vida interior, Santidad, Perfección, Devoción, Virtud, Teología espiritual, no en el sentido de facultad, sino en otro menos determinado, son denominaciones muchas veces sinónimas ó que expresan un determinado aspecto de una misma realidad. Nos detendremos de una manera especial en la explicación y esclarecimiento de lo que se entiende por *perfección,* y estudiaremos de paso varios extremos y cuestiones que á ella se refieren.

*Vida interior* significa lo mismo que *Vida sobrenatural* ó *Vida espiritual,* pero significa esta vida en cuanto sus principios y actos son interiores al hombre, de manera que los actos externos sacan todo su valor de las disposiciones internas del que los realiza. Consiguientemente, como anota el padre Guibert (*Teología espiritual,* fascículo I, pág. 4), «indica principalmente el amor á la oración mental junto con el cuidado y la práctica de ella, al mismo tiempo que la memoria habitual de las cosas sobrenaturales y el afecto constante para con las mismas».

En cuanto al vocablo *virtud,* decimos que un hombre es de mucha virtud, que tiene mucha virtud, cuando es muy intensa su vida sobrenatural; y al revés, decimos de tal ó cual individuo que es de poca virtud, de virtud floja, que carece de virtud, cuando carece de vida sobrenatural ó deja qué desear en la intensidad y verdad de la misma. No es impropia esta manera de hablar, porque significa la mayor ó menor actividad de las facultades sobrenaturales, y en particular de las virtudes, por las cuales, como hemos dicho repetidas veces, se produce y manifiesta, aunque no exclusivamente, la vida sobrenatural. De esta manera, la palabra *virtud* se emplea indistintamente para significar lo mismo que expresan las palabras *vida espiritual, vida sobrenatural* y otras que iremos viendo.

*Santidad* expresa el cumplimiento heroico de la voluntad de Dios, ó sea el amor de Dios hasta el heroísmo, aunque, según el sentido de la palabra original, no significaría sino la unión con Dios ó la consagración á Él.

La palabra *devoción*, si atendemos á su significado etimológico, expresa también la idea de consagración. No obstante, en el lenguaje corriente no expresa esta idea. Significa más bien la prontitud de ánimo para el servicio de Dios, y como esta prontitud se manifiesta por las obras, llamamos devoto á aquel que con sus obras demuestra estar penetrado del deseo de agradar á Dios. En este sentido la Iglesia nos hace pedir á Dios la verdadera devoción, cuando dice: *Fac nos tibi semper et devotam gerere voluntatem et majestati tuae sincero corde servire* (Oración del Domingo antes de la octava de la Ascensión).

*Perfección*. Esta palabra significa, considerada en su significado propio, lo completo, lo acabado, aquello que posee todo lo correspondiente á su ser y entidad. Nadie dejará de entender que un médico perfecto es aquel en quien se encuentra el conjunto de cualidades que constituyen un buen médico, y que un buen abogado es aquel en quien se encuentra todo aquello que constituye un buen abogado. Por semejante manera, perfección, en el sentido y lenguaje sobrenatural, indica también cierta plenitud de vida divina. Claro está que esta plenitud ha de ser siempre muy relativa tratándose de la vida divina en el hombre. Es evidente que esta plenitud puede encontrarse sólo en Dios, perfección infinita. Hemos de considerar esta aptitud no tanto de parte de Dios cuanto de parte del hombre, es decir, no tanto la plenitud en sí misma cuanto en relación con la capacidad del hombre. Á primera vista podría parecer que tampoco en este sentido ha de tener límites la plenitud de vida divina, pues el mismo Jesucristo nos exhorta en el Evangelio á ser perfectos como el Padre Celestial; pero ya se entiende, y este es el sentido en que interpretan los autores de Teología estas palabras, que con ello nos exhorta á no poner límites estrechos y vulgares á nuestras aspiraciones hacia la perfección sobrenatural; ó también en el sentido de exhortarnos á ser perfectos, dentro de la medida humana, con la misma plenitud con que lo es el Padre Eterno en la medida de Dios, es decir, que así como Dios Padre tiene toda la perfección posible á Dios, queramos tener nosotros toda la perfección posible al hombre, según el plan actual de la economía de Dios en el mundo.

Así, podemos distinguir varios grados de esta posible plenitud de vida divina en el hombre. Lo haremos por comparación con la vida natural. El niño recién nacido, si goza de buena salud y de la robustez correspondiente á su cortísima edad, es verdaderamente perfecto, pero no es más que un recién nacido perfecto. El niño de siete años con algún desarrollo de la razón y de la voluntad tiene ya una perfección mucho mayor, pero no pasará de ser un niño perfecto. Mucho mayor que la del niño es la perfección del joven con su creciente desarrollo de todas las facultades del cuerpo y del espíritu, pero todavía está muy lejos de ser un hombre perfecto, cosa, en verdad, de mucha más substancia que un joven perfecto. Sólo en la edad viril nos encontramos con el hombre verdaderamente perfecto que posee el completo desarrollo correspondiente al ser humano. Por semejante manera, en el orden sobrenatural corresponden muy diversos grados de perfección á las diversas edades del hombre. Un recién nacido, que carece aún del uso de razón, pero que ha sido bautizado, posee una verdadera vida sobrenatural, puesto que se encuentra en él todo lo esencial de esta vida. Un niño apenas entrado en el uso de la razón, pero que por medio de ella ha realizado ya algunos actos libres de amor de Dios, posee una perfección inmensamente superior á la del primero. Un joven que ha luchado ya contra los instintos perversos de la naturaleza caída, sujetando de continuo las pasiones á la razón y la razón á Dios, ha crecido maravillosamente en el aumento de la vida divina. Pero no hay duda que el varón que ha llegado á la plenitud de la vida natural y ha observado en lo moral la misma conducta que acabamos de admirar en el joven: posee una intensidad y plenitud de vida sobrenatural, en comparación de la cual la perfección del joven y la correspondiente á cualquiera de las demás edades de que hemos hablado es en gran manera imperfecta.

Pero téngase en cuenta que la mayor ó menor plenitud de vida no siempre depende del número de años. Aunque el tiempo ayude al desarrollo de la vida, no es, ni mucho menos, el único factor. Todos hemos sido testigos de ciertos casos de precocidad y, recíprocamente, de otros de retraso. Hay niños que parecen hombres y hombres que parecen niños. Tendrá, por tanto, la perfección de un hombre el que lo sea en realidad, según su desarrollo y plenitud de vida, sea mayor ó menor el número de sus años; y, viceversa, aquel que cuente muchos años de vida, pero que tenga poca vida en relación con la que es propia de la edad viril, no será hombre perfecto.

Esto, que en la vida natural es relativamente poco ordinario, es más frecuente en la vida sobrenatural. Hay no pocos santos jóvenes de altísima santidad y y gran número de medianías en la virtud con muchos años de edad. Los factores de esta diferencia son varios: uno, el distinto grado de socorros sobrenaturales con que Dios favorece á los distintos individuos. Ya hemos visto que la vida sobrenatural es del todo imposible sin la gracia actual del Espíritu Santo; y estas gracias, precisamente por ser gracias, es decir, del todo gratuitas, Dios las reparte á cada uno de los hombres, según le place, en mayor ó menor medida en cada caso particular, sin más regla que su divino beneplácito. Á todos distribuye con una abundancia verdaderamente paternal y regia; pero no hay duda que no es igual la medida para uno que para otro. El otro factor principal es la incuria del hombre en aprovecharse de los elementos de vida que Dios le proporciona. Dios, por su infinita perfección, no puede menos de ser muy celoso de sus gracias, y por esto es evidente que, en igualdad de circunstancias, continuará favoreciendo con más abundancia á aquel que no desperdicia los tesoros divinos que á aquel que los desperdicia dejándolos desaprovechados.

Pongamos un ejemplo. Cuando á uno le viene una inspiración de Dios para que realice un acto de caridad, de humildad ó de cualquiera de las virtudes teologales ó morales, si no se trata de un acto obligatorio de los mandados bajo pena de pecado, puede hacerlo ó dejar de hacerlo sin ofender á Dios. Si lo hace, Dios se complacerá en su fidelidad y se la premiará indudablemente con otras gracias que le inspiren y le hagan posibles otros actos de la misma ó de otras virtudes, y así sucesivamente si es fiel á cada una de ellas y en la medida en que lo sea. Y, al revés, si no se aprovecha de aquella gracia y no hace el acto de virtud que Dios le inspira, Dios no le dará gracia para tantos actos ó no se la dará en la misma medida de abundancia con que lo hubiera hecho en la primera suposición. Si un padre desea que su hijo se enriquezca negociando por sí mismo, le dará tal vez una cierta cantidad para que pueda activar el negocio. Si, una vez realizado este primer acto de generosidad, el hijo continúa como antes inactivo y sin negociar, no hay duda que el padre no multiplicará sus donativos; continuará sin duda favoreciéndole, porque al fin y al cabo es hijo suyo, pero es indudable que lo hará en una medida muy diferente de la que hubiere usado si hubiese visto todo el aprovechamiento que él deseaba. Y es indiscutible que multiplicará sus donativos con mucho gusto cuando vea que el empleo de ellos por parte de su hijo es del todo satisfactorio. También en la vida natural son muchos los que desprecian prácticamente los elementos de vida que Dios les ofrece por medio de su propia naturaleza; muchos,

con sus desarreglos más ó menos culpables, echan á perder su salud y fuerzas corporales ó, por lo menos, si no las arruinan, las debilitan. Pero no hay duda que esto acontece de una manera mucho más acentuada en el orden sobrenatural. Si en este orden aprovechasen los hombres los elementos de vida como los aprovechan en general en aquel otro de la naturaleza, acontecería en el orden de la gracia lo que acontece en el orden de la naturaleza, es decir, que así como en éste, no todos, pero sí la inmensa mayoría de los hombres llegan á la plenitud de vida correspondiente á la edad, también en el orden de la gracia llegarían á un grado altísimo de plenitud vital, es decir, á un alto grado de perfección.

Para llegar á la perfección en el sentido explicado es indispensable una continua violencia contra los innumerables peligros á que está expuesta nuestra vida sobrenatural; peligros exteriores en los malos ejemplos y máximas opuestas á esta vida, no menos que en los espíritus malignos enemigos de todo nuestro bien; pero, sobre todo, peligros interiores en nosotros mismos, por cuanto los instintos rebeldes de nuestra naturaleza caída nos inclinan al mal y nos apartan, ó tienden á apartarnos, del bien. Por esta razón es del todo cierto que una gran perfección como la que hemos indicado supone siempre un gran heroísmo, una vida verdaderamente heroica, porque, supuesto lo que hemos dicho, no hay perfección sin un admirable sacrificio, el cual no siempre dependerá en su conjunto de la duración del mismo, sino también, y principalmente, de su intensidad. Así, un mártir podrá tal vez en pocos momentos, con el sacrifico sangriento de su vida, llegar al mismo grado de perfección á que haya llegado otro individuo con muchos años de vida espiritual y de sacrificios menos intensos. Según esto, es muy acertada y del todo exacta la idea que no sólo las personas de mucha cultura teológica, sino también el pueblo cristiano en general tienen de la perfección, es decir, lucha heroica, sacrificio heroico.

Algunos hablan de la perfección como si expresase un estado de vida que cayese del todo bajo la libre disposición del hombre en el sentido de poder, á su arbitrio, sin pecado ni falta alguna para con Dios, abrazarse con ella ó prescindir de ella; concepto que viene á coincidir con el de los que creen que la perfección es aquello que no está comprendido dentro de lo preceptuado ó prohibido por los mandamientos de la Ley de Dios, de manera que conciben la vida cristiana ordinaria como consistente en el cumplimiento de los mandamientos, y la vida de perfección, en aquello que pertenece á la práctica de los consejos. Esta es una concepción demasiado sencilla y aun podríamos decir simplista. El verdadero concepto es el que hemos indicado antes.

Preséntanse dos cuestiones importantes y que suelen ser tratadas por todos los que escriben de materias referentes á la vida espiritual. Son las siguientes: 1.ª ¿están todos los hombres llamados á la perfección?; 2.ª ¿es obligatoria para todos los hombres ó, por el contrario, pueden lícitamente dejar de aspirar á ella?

Antes de contestar á estas preguntas hay que deshacer un equívoco bastante frecuente entre los cristianos poco instruídos. Confunden muchos de éstos dos cosas que son entre sí muy distintas; es á saber, la perfección misma y el estado de vida que tiene por objeto aspirar á la perfección por medio de determinadas prácticas de vida espiritual y particularmente por medio de los consejos evangélicos, en especial la pobreza real, la castidad perfecta y la obediencia en todo á un superior, es decir, lo que llamamos vida religiosa, en la que se obliga el individuo á la práctica perfecta de estas tres virtudes por medio de los votos religiosos, que no son otra cosa que un verdadero contrato hecho con Dios, en el cual uno se obliga por juramento á vivir con el tal método de vida, que, si es verdad que es voluntario, pero una vez verificado y aceptado por Dios, pasa á constituir una estrechísima obligación, la transgresión de la cual constituiría un pecado.

Referente á este estado de perfección hay que contestar negativamente á las dos preguntas que acabamos de formular. La vida religiosa, como es evidente, no puede en manera alguna ser para todos; por tanto, es indiscutible que Dios ni la manda á todos, ni invita á todos ellos á ella. V. VIDA. *Vida religiosa* y VOCACIÓN.

Con referencia á la perfección en sí misma, prescindiendo de los medios, es decir, al heroísmo de la vida cristiana según las nociones dadas, hay que responder de muy diferente manera. Pero antes es preciso que hagamos dos observaciones previas. Ser llamado á la perfección quiere decir tener gracia de Dios para ello. Dios no daría la gracia si no desease que la aprovechásemos; por tanto, si da gracia para la perfección á un individuo, es que desea que el tal llegue de hecho á la perfección. La otra observación tiene por objeto declarar qué cosa debe entenderse por la palabra *todos*, y hemos de poner en claro desde el primer momento que se trata principalmente de los adultos. No tratamos aquí ni de los que mueren antes del uso de razón, ni siquiera de los que mueren antes de entrar de lleno en aquella edad que llamamos por antonomasia edad de las pasiones.

Aun de éstos, de los que mueren antes de esta edad, hay muchos, sin duda, que son llamados á una gran perfección, á un especial heroísmo de virtud cristiana. Tenemos la prueba en los muchos niños que veneramos en los altares por haber llegado de hecho á esta perfección. Generalmente se trata de santos mártires que se vieron obligados á sacrificar su vida para no ofender gravemente á Dios; pero también se pueden dar casos en que, sin el derramamiento de sangre, un adolescente adquiera por idénticos ó muy semejantes motivos un alto grado de perfección. Tenemos desde luego los dos magníficos ejemplos de san Estanislao de Kostka y de san Luis Gonzaga, que muy pronto tuvieron ocasión de ejercitar el más alto heroísmo para el servicio de Dios. Y sin duda que son muchos los que se encuentran en circunstancias parecidas.

Pero concretémonos ahora á los demás. Y puesto así con toda claridad el estado de la cuestión, ya queda ésta casi del todo resuelta. En efecto; basta recordar algunas sentencias de la Sagrada Escritura para convencerse de que todos los adultos son llamados á la vida perfecta. Entre los consejos que, hablando en general, nos da el Espíritu Santo en el libro del Eclesiástico encontramos este que nos persuade la perfección: «No temas justificarte hasta la muerte» (XVIII, 22). Y en el último de los sagrados libros, el Apocalipsis, se nos inculca lo mismo, recomendando la justificación aun para aquel que ya es justo: «El que es justo, justifíquese aún más, y el que es santo, santifíquese aún más» (XXII, 11). Y el mismo Jesucristo pronunció por sí mismo aquella expresiva sentencia que hemos recordado antes y que encontramos en el Evangelio de San Mateo: «Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto» (v. 48). Es decir que por más progresos que hayamos realizado en el camino de la perfección, aun el Señor nos invita á pasar más adelante y subir más arriba; por más que subamos, no llegaremos nunca á un punto donde podamos decir que sea el término señalado.

Resta, por tanto, fuera de duda que Dios nos llama á todos á una altísima y heroica perfección. Pero hay más que esto. No solamente somos llamados á la perfección, sino que todos hemos de procurarla, y es obligación nuestra llegar á ella. Basta para convencerse de ello una sencilla consideración que prueba de manera evidente esta verdad. En efecto, todos tenemos obligación de cumplir continuamente todos los manda-

mientos de la Ley de Dios, no solamente en aquello cuya transgresión constituiría un pecado grave, sino en todo aquello, por leve que parezca, que se oponga á lo preceptuado ó prohibido en ellos. Y uno de estos mandamientos, el primero, nos manda amar á Dios con la mayor perfección que podamos, nos manda la caridad más íntima y perfecta con Él en todos los momentos de nuestra vida: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et ex tota anima tua, et ex omnibus viribus tuis, et ex omni mente tua* (Luc., 10, 47). Por esto es terminante el texto de santo Tomás sobre la materia que nos ocupa: *Divinae dilectionis perfectio datur homini in praecepto:* «La perfección del amor á Dios se le da al hombre como precepto» (*De perfectione vitae spitiualis*, c. 5). Porque es evidente que el precepto intimado ya en el Deuteronomio (6, 5) y tan magníficamente confirmado por Jesucristo, va dirigido á todos los hombres y abraza el conjunto de todas las acciones de nuestra existencia.

¿Y quién no ve que el cumplimiento exacto de este precepto, supuesto el estado actual de nuestra naturaleza, importa consigo una vida verdaderamente heroica? Una acción cualquiera, la más insignificante en sí misma, cae bajo mandato divino, y en virtud de esta santísima ley, ha de ser un acto de amor de Dios. No es preciso que lo sea de una manera directa, determinada, clara y explícita; pero ha de serlo en alguna manera; es decir, en el sentido de no cometer nunca pecado alguno, ni aun venial; en otras palabras, en el sentido de estar dispuestos en todos los instantes y en todos los actos de nuestra vida á no amar ninguna creatura más que á Dios. «El que ama á su padre ó á su madre más que á mí, no es digno de mí; y el que ama á su hijo ó á su hija más que á mí, no es digno de mí» (Math., 10, 37). Ni aun tratándose de la propia vida nos es lícito en ninguna ocasión anteponerla al amor de Dios, porque no hay cosa alguna que pueda justificar ni la más mínima ofensa contra Dios. San Ignacio de Loyola expresó en breves palabras esta disposición de ánimo en que debe estar siempre todo cristiano. «Y con esto, dice en los *Ejercicios* al exponer la que él llama *segunda manera de humildad*, que por todo lo criado, ni porque la vida me quitasen, no sea en deliberar de hacer un pecado venial.» Y que el guardarse de todo pecado venial, no de los que llamamos semideliberados, sino de los verdaderamente deliberados, sea un grande y maravilloso heroísmo, nadie habrá que lo ponga en duda. Una distracción libremente admitida durante la oración; un minuto de tiempo voluntariamente perdido en tiempo de trabajo obligatorio; un afecto consentido de vanagloria ó de propia complacencia; una palabra, un gesto, una mirada menos conformes con la modestia; una pequeña murmuración, una palabra, ó aunque no sea más que un pensamiento de desprecio para con el prójimo; el menor perjuicio causado voluntariamente en los bienes, en la reputación, en la salud ó en la edificación espiritual de uno solo de nuestros semejantes; una mentira, aun la más insignificante, por más que no cause daño alguno á nadie y se diga únicamente por chanza ó juego; todas estas acciones y otras muchas casi infinitas que pudieran parecer menudencias y que á veces son motejadas de escrúpulos aun por personas que se glorían de cristianas, constituyen verdaderos pecados, verdaderas transgresiones de la Ley de Dios, y que, por tanto, debemos evitarlas aun á costa de la misma vida, sin que ello sea materia de superrogación, sino de obligación estricta. Y si supone gran perfección, costoso sacrificio, fuerte y constante heroísmo vivir, no un día, ni un mes, ni un año, sino muchos años, en medio de la lucha y fragor de las pasiones con esta pureza de alma, no hay para qué ponderarlo. El que quiera vivir de esta manera tiene que contar con un caudal abundantísimo de fuerzas espirituales; le es necesaria una continua vigilancia sobre todos los movimientos del corazón, es decir, sobre todos los afectos de su voluntad, y lo mismo el poseer estas fuerzas que el ejercer esta vigilancia suponen un perpetuo sacrificio, porque, por una parte, Dios no da la gracia abundante sino á aquel que, correspondiendo por su conducta á las gracias que va recibiendo, se muestra digno en alguna manera de irlas recibiendo en lo sucesivo á medida que se vayan multiplicando las dificultades. Y, por otra parte, de todos son conocidas por propia experiencia las inmensas dificultades que experimentamos en nosotros mismos para no dejarnos en nada á merced de las pasiones. Aun en santos que han llegado á una admirable perfección ha habido deficiencias en lo referente á esta perpetua constancia en evitar todo pecado. Parece indudable que no siempre todos aquellos santos que veneramos como muy grandes amigos de Dios han evitado todos los pecados veniales, por los que se han hecho más ó menos reos de culpa delante de Dios. Es decir, que es tanta la perfección que nos es mandada, que ni siquiera todos los grandes santos han cumplido siempre con todo lo que se refiere á ella.

Supongamos que un médico encargado de la salud de un príncipe debiese, por expreso mandato, guardarle no solamente de aquello que pudiese perjudicarle de manera más ó menos notable, sino también de todo aquello que le pudiese causar algún perjuicio ó molestia por insignificantes que fuesen. Claro está que, en el orden natural, esta ley ó precepto sería del todo imposible; pero nada nos prohibe en el terreno de las hipótesis suponerlo posible en el caso de usar todos los medios naturales de que le fuese dado usar, atendidos los inmensos tesoros de todas clases que serían puestos á su disposición. ¿Cuál no sería la dificultad que supondría el cumplimiento de tal precepto? La más insignificante indisposición por parte de los alimentos injeridos, un ligero resfriado, el más leve dolor en cualquiera de los órganos ó miembros del cuerpo, una picadura de insecto ó el pinchazo de una espina, el respirar, aunque fuese por un solo momento, un hálito de aire más ó menos viciado, el menor trabajo que llegase á causarle algo de fatiga, vendrían á constituir una transgresión más ó menos notable de aquella ley ó precepto. Claro está que el médico que á tal cosa se viese obligado se esforzaría en evitar todo menoscabo de la salud, no sólo de manera directa, sino también, y principalmente, de manera indirecta, fortaleciendo el organismo con buenos alimentos, adecuados ejercicios y por todos los medios que la ciencia y la riqueza pusiesen á su alcance. Es decir que, más aún que en evitar directamente las menguas y quiebras de la salud del príncipe, se esforzaría en acumular en él la mayor cantidad posible de vida y de salud; y es evidente que no saldría con su cometido si no lo hiciese de esta manera. Pues bien; en la vida y salud del alma esto no es suposición, sino realidad; hay que evitarle, bajo pena de pecado, cualquier perjuicio; toda mengua en la salud de nuestra alma es pecado, y nosotros, que estamos destinados á la dignidad de príncipes en la Ciudad de Dios, somos los médicos de nosotros mismos, que tenemos obligación de evitar todo lo que sea poco digno de la salud de un tal príncipe. Y para evitarlo no nos queda más recurso que el de procurar á nuestra alma por medio de las buenas obras, por las que se nos darán los aumentos de gracia santificante, la mayor posible acumulación de vida sobrenatural; sólo el alma que posee abundantísimo caudal de vida divina podrá esperar la integridad de su salud sobrenatural librándose del pecado. De manera que todo aquel que pretendiese solamente evitar el pecado sin hacer cosa alguna de aquellas á que no está directamente obligado, cometería de hecho innumerables pecados, porque le faltarían en el momento oportuno las fuerzas indispensables para librarse de ellos. Tiene todo hombre obli-

gación estricta de obtener toda aquella perfección, toda aquella cantidad de vida sobrenatural que le es indispensable para evitar el pecado. Y como para evitar todo pecado le es indispensable una cantidad de vida sobrenatural tan grande, que no es posible alcanzarla sin una vida de perpetuo heroísmo, por esto nos es obligatoria á todos la perfección en el sentido expuesto de vida heroica, sacrificio heroico. Claramente nos lo dijo el mismo Jesucristo. No sólo nos invitaba á seguirle, sino que quería que todos le siguiésemos. Seguir á Jesucristo es no solamente una invitación, un llamamiento al que podemos corresponder ó no: es una verdadera obligación; es un llamamiento de correspondencia obligatoria. Pues sus palabras son bien terminantes: *Si quis vult post me venire, abneget se ipsum, et tollat crucem suam, et sequatur me* (Math., 16, 24). Es decir, la cruz, el sacrificio continuo es la condición ordinaria é indispensable para seguir á Cristo. O, como dijo en otra ocasión el mismo Redentor: el que no toma la cruz y sigue con ella á Cristo, no es digno de Cristo; *Qui non accipit crucem suam, et sequitur me, non est me dignus* (Math., 10, 38).

En cuanto al sentido preciso que deba atribuirse á las dos palabras *ascética* y *mística*, hay mucha diversidad entre los autores. En general, todos convienen en que las dos, tanto si son en realidad una misma cosa como si no lo son, tanto si se extiende á unos límites como si se extiende á otros el campo propio de cada una, y también tanto si es una como si es otra la diferencia entre una y otra, significan aquella parte de la teología en que se tratan las cuestiones que se refieren á la perfección de la vida cristiana y á la manera de obtenerla. La división entre los autores resalta cuando tratan de precisar con exactitud lo que pertenece á cada una de las dos. Unos, como, por ejemplo, Tanquerey *(Précis de théologie ascétique et mystique)*, incluyen en la teología ascética toda la teoría y la práctica de la vida espiritual hasta la contemplación infusa exclusive. Otros atribuyen á la mística todo lo que pertenece á la vida unitiva. De éstos es Zahn *(Mystik*, núms. 27 y 28). Los hay que, por el contrario, en la ascética consideran las tres vías purgativa, iluminativa y unitiva, al paso que en la mística consideran los dones y actos extraordinarios que constituyen la contemplación infusa ó la acompañan. Según estos autores, entre los que encontramos á Meynard, O. P. *(Vie intérieure)*, á Poulain, S. J. *(Grâces d'oraison)* y á Naval, C. M. F. *(Theologiae asceticae et mysticae cursus)*, en la ascética se encuentra todo aquello por que el hombre procede en el camino espiritual mediante los auxilios ordinarios de la gracia, y en la mística, los auxilios extraordinarios. Según otros, como Garrigou-Lagrange, O. P. *(Perfection et contemplation)* y casi del mismo modo Saudreau *(Dégrès de la vie spirituel)* y Arintero *(Cuestiones místicas)*, la distinción entre ascética y mística se saca del predominio de las virtudes, obrando á manera humana *(humano modo)*, en la ascética y de los dones del Espíritu Santo, obrando de manera sobrehumana *(supra humanum modum)*, en la vida mística. Los hay, finalmente, que en una de las dos, la ascética unos, la mística otros, incluyen toda la materia de la vida espiritual. Así lo hacen, por ejemplo, Schorrer en su *Theologia ascetica*, Aureliano del Santísimo Sacramento en su *Curso ascético* y La Reguera en su *Teología mística*.

No obstante, todos los autores, á pesar de toda esta diversidad, convienen en una cosa: en atribuir á la ascética principalmente lo que atañe á un cierto predominio de la actividad humana en la adquisición y práctica de la vida de perfección, y á la mística lo que atañe á un cierto predominio de la pasividad; es decir, que, según todos los autores, la ascética considera la perfección, en cuanto ha de ser procurada y buscada activamente por el propio esfuerzo y ejercicio reformando la vida y conformándola al supremo ejemplar Cristo por el cumplimiento de los divinos preceptos, la práctica de los consejos evangélicos y el seguimiento de los ejemplos de los santos y del mismo Divino Redentor; la mística, en cambio, según todos los autores, considera la misma perfección en cuanto es don de Dios, en cuanto que es Dios quien la obra en nosotros, produciéndola en nuestra alma por la divina gracia y la actuación del Espíritu Santo, especialmente en aquellas operaciones divinas bajo las cuales el alma se comporta de una manera más pasiva, de manera que mediante esta divina acción, acompañada siempre de alguna cooperación, cuando menos por el consentimiento del alma, llegue ésta á una fase ó estado de consumada unión con Dios. De esta manera puede decirse con razón que hay simultáneamente ascética y mística en toda la vida sobrenatural, aunque en unos estados, ó tal vez ocasiones más ó menos transitorias de la misma, predominen la una ó la otra. En este sentido, que conceptuamos el más racional, se ha podido decir también con singular acierto que no hay ascética sin mística ni mística sin ascética. Por esta misma razón creemos asimismo muy acertado el uso de comprenderlo todo en una sola denominación que abarque tanto el aspecto más activo como el más pasivo de la vida sobrenatural, estudiando con el nombre de *Teología espiritual* todo lo referente á la ascética y á la mística, ó sea á la actividad del hombre y á la actividad de Dios en todo el proceso de la vida sobrenatural, desde sus comienzos hasta la más alta consumación en una estrechísima unión con Dios, que los autores distinguen con el nombre de matrimonio espiritual ó unión transformante.

## Parte segunda

### Consideraciones y reglas prácticas

*Higiene espiritual.* La parte de la vida espiritual que se refiere más directamente á la práctica (aunque de una manera por lo menos indirecta, todo en esta materia va dirigido á ella, como hemos insinuado antes), debe ser algo parecido, como dice el padre Smedt *(Notre vie surnaturelle*, pág. 333), á lo que es la higiene para la vida del cuerpo, es decir que, así como la higiene corporal da reglas para conservar y desarrollar los órganos del cuerpo en un estado que les haga ejercer sus operaciones respectivas de manera normal y provechosa, así también la higiene espiritual, ó sea lo referente á la práctica de la vida sobrenatural, es una guía práctica para el fomento de las facultades sobrenaturales, á fin de que ejerzan su propia actividad de la mejor manera y más ventajosa para el crecimiento de la vida divina en nosotros. «La higiene natural, dice el citado autor (Ibíd.) se ocupa particularmente de la nutrición que hay que dar al cuerpo y de las condiciones atmosféricas que le son favorables; ella indica también las precauciones que hay que tomar para conservar la salud en determinadas circunstancias en que es accidentalmente amenazada. El alimento de las facultades espirituales, que son la sede de las virtudes sobrenaturales, son las ideas y los sentimientos, los cuales, al pasar al estado de hábitos, forman lo que podemos llamar la atmósfera en que ha de vivir el alma. Á la higiene espiritual pertenecerá, pues, determinar las ideas y los sentimientos favorables á la perfección de la vida sobrenatural, y trazar las reglas de conducta para determinadas circunstancias peligrosas por que pueden atravesar las almas.»

Lo referente á las ideas lo llevamos tratado en gran parte, aunque no del todo, en lo que hemos dicho hasta ahora. Por esta razón habremos de detenernos más especialmente en lo tocante á las reglas de conducta.

Hemos de notar que es esta una de aquellas materias que más difícilmente pueden resumirse para que pue-

dan ser expresadas en pocas páginas. Basta considerar que, aun en los tratados más reducidos y en los resúmenes más sucintos, ocupan siempre una extensión mucho más considerable que la que se le puede dedicar en un artículo de *Enciclopedia*. Con todo, intentaremos resumir aún mucho más de lo acostumbrado, haciendo, si nos es lícito hablar de esta manera, un resumen de resúmenes, ó sea de aquello que estaba ya muy resumido.

*Lo primero y más esencial. La materia contenida en los mandamientos de la Ley de Dios.* Lo primero y más esencial en la materia que estamos tratando es indudablemente todo aquello que se contiene en los mandamientos de la Ley de Dios. Porque todo lo que pueda servir para llevar al hombre á la perfección está contenido explícita ó implícitamente en ellos. Porque es evidente que todas las virtudes se encuentran allí, aunque no siempre sean mandadas en el mismo grado á todos los individuos. Y claro está que aquella parte de las virtudes que, en determinados casos, y para tal ó tal otra persona particular no esté mandada, tiene la misma naturaleza y los mismos caracteres de la tal virtud en lo que cae debajo de mandamiento. Más aún, por razón de las diversas circunstancias individuales, lo que no es mandado á uno lo es muchas veces á otro, y lo que no se manda á un individuo en un tiempo determinado se le manda tal vez en otro tiempo diferente. Así, el que se obliga por voto á la observancia de los consejos evangélicos, una vez tomada sobre sí la obligación de los votos, debe cumplir aquellos consejos en virtud del mandamiento que obliga á todos á cumplir fielmente la materia de aquellos votos que ha hecho antes voluntariamente y sin mandamiento alguno. Por semejante manera puede uno, por razón de una obligación libremente contraída, verse obligado á practicar un acto heroico de sacrificio de la propia vida, como, por ejemplo, un médico ó un sacerdote en tiempo de epidemia. Los cuales en circunstancias ordinarias podrían tal vez ejercitar actos iguales ó parecidos, pero tan sólo como materia de consejo, mas no de mandamiento.

Por estas razones aparece claro que para explicar lo tocante á la práctica de la vida espiritual bastaría explicar, con todo el desenvolvimiento á que de suyo se prestan los mandamientos de la Ley de Dios, juntamente con los preceptos generales y particulares de la Iglesia, que no son otra cosa sino uno de los aspectos de aquel desenvolvimiento; es decir, que, una vez promulgados los preceptos de la Iglesia, pasan á ser materia de los preceptos de la Ley de Dios y materia de posible perfección, como lo directa y explícitamente contenido ya de antes en ellos.

Es de aconsejar, por tanto, á todo el que quiera progresar en la vida espiritual, el perfecto conocimiento y la continua meditación de todo lo que se halla incluído, aunque sea sólo en germen, en aquellos santísimos mandamientos. El que así lo haga y se proponga con decisión de ánimo y firmeza de voluntad, no ya únicamente evitar el pecado, sino también aquello que sin ser mandado se le ofrece allí de manera obvia y sencilla, como materia de perfección, llegará indudablemente á muy alto grado de santidad. Y, como hemos indicado en otro lugar, aun para cumplir con perfección, es decir, con tal exactitud que se evite todo pecado deliberado, todo lo que mandan ó prohiben los mandamientos, es ya necesaria una santidad altísima, porque el que se lo proponga deberá continuamente aplicarse á la ejecución de mucho de aquello que no está mandado, si no por otras razones, por lo menos como medio para llegar de hecho al cumplimiento de lo que es de obligación, para lo cual se requerirá aquello otro como condición indispensable.

*Amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismo.* Ahora, puesto que los brevísimos límites de que disponemos no nos permiten ni siquiera estudiar en particular la materia de cada uno de los mandamientos de la Ley de Dios, nos contentaremos con algo de aquello en que se incluye todo lo demás y que fué llamado por el mismo Divino Maestro el gran mandamiento y el primero y principal de los mandamientos: «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todo tu espíritu.» Este es el mayor de los mandamientos y el primero de todos ellos. El segundo es semejante á este: «Amarás á tu prójimo como á ti mismo» (Math., 22, 36-40). Por esto lo resume también todo el catecismo y con él el pueblo cristiano, diciendo que todo se incluye en amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismo por amor de Dios. Es lo que de otra manera y á otro propósito hemos dicho antes cuando hemos hablado de las excelencias de la caridad. Por lo mismo, en las breves líneas de conducta que vamos á señalar no haremos más que indicar algunas reglas ó procedimientos para aumentar en nosotros la caridad. Hablaremos principalmente del amor á Dios porque, como acabamos de decir, y como es sabido de todos, el mismo amor al prójimo no es más que una de las mejores manifestaciones y pruebas del amor á Dios y, de una manera ú otra, todas las buenas obras que practiquemos, si son en realidad buenas desde el punto de vista sobrenatural, son de hecho, directa ó indirectamente, actos de amor de Dios; y la perfección de la vida cristiana y el heroísmo de la misma se reduce también, todo y sin excepción, al amor. Por esto hablaremos indistintamente de la perfección, de la santidad, de la caridad, del amor, porque es absolutamente verdadero que, tratándose de la práctica, no hay ninguna necesidad de distinguir todos los matices como debería hacerse en un estudio en que se hubiese de apreciar la totalidad de la doctrina sobre la vida espiritual. Y ya hemos procurado hacerlo, dentro de los estrechos límites á que hemos debido ceñirnos, en el estudio, por necesidad incompleto, que acabamos de verificar en la primera parte de este trabajo.

Indiquemos, pues, ahora algunos de los medios que creemos más á propósito para aumentar en nosotros la caridad sobrenatural, ó sea para perfeccionar en nosotros la vida divina.

*La abnegación de nosotros mismos y la paciencia en las tribulaciones.* La abnegación cristiana, que consiste en el sacrificio de sí mismo, en contrariar las inclinaciones desordenadas de la naturaleza y aun en sacrificar los gustos y placeres lícitos de ella para más parecernos al divino modelo Cristo, no sólo nos merece un aumento esencial del amor, sino que al mismo tiempo despega el corazón de todo amor desordenado hacia nosotros mismos y hacia las demás creaturas, dando con esto lugar á que se vaya preparando cada día más y más para no contener otra cosa que el perfecto amor divino. Lo mismo se puede decir de la paciencia en las tribulaciones que Dios quiere ó permite para los que le aman, pues la tal paciencia y resignación no es, en resumen, sino abnegación de la propia voluntad para conformarla con la divina. Y es una abnegación tanto mayor y más meritoria cuanto mayores y más sensibles son las tribulaciones y los sufrimientos. Por esto se ha dicho con tanta exactitud como elegancia que no hay mejor leña para encender el fuego del amor divino que la del árbol de la cruz.

*La meditación de las perfecciones de Dios.* Nada se ama si no se conoce; y cuanto menos conocida es una cosa tanto menos es amada. Por lo mismo, en igualdad de circunstancias, tanto más será amada cuanto más conocida. Y para conocer una cosa es preciso estudiarla; y no hay duda que el mejor modo de estudiar una cosa es meditar sobre ella. Por tanto, es evidente que Dios, perfección infinita, en quien, por lo

mismo que posee la infinidad, se puede estudiar eternamente, tanto más nos moverá á amor cuanto más meditemos en él, porque nos será más conocido. La falta de conocimiento de las cosas de Dios por parte de tantísimos cristianos es lo que hacía exclamar dolorosamente á san Agustín aquellas hermosísimas y fervientes expresiones: «¡Oh belleza siempre antigua y siempre nueva, cuán tarde te conocí, cuán tarde te conocí! ¡Ay del tiempo en que no te amé! ¡Ay de mí, y otra vez ay de mí, si alguna vez cesare de amarte!» Tristísima es, sin duda, la situación y la desgracia de quien no puede llegar á conocer á sus padres, pero ello no es nada en comparación de quien no conoce á Dios, porque fuera de Dios no hay bien alguno y, en cambio, en Dios se encuentra el conjunto, el resumen y como el océano de todos los bienes, por lo cual hermosamente dijo santa Teresa en unos célebres versos que quien á Dios tiene nada le falta porque sólo Dios basta. Por otra parte, como el amor, tratándose de Dios, engendra más amor porque atrae continuamente mayores aumentos de gracia divina, se puede dar por seguro que quien medite mucho en las cosas de Dios, poseerá grandes tesoros de gracia divina, y, por tanto, grandísima perfección. Son muchas las personas que no se elevan á esta altísima perfección á pesar de ser propia de su estado y de requerirla su profesión, porque no meditan debidamente. Es verdad que es cosa difícil la constancia en el meditar, porque supone un esfuerzo nada vulgar en el ejercicio del vencimiento propio y, por tanto, es una de las mayores y más valiosas abnegaciones de que hablábamos hace un momento. No obstante, han de convencerse todos los que deseen llegar á una perfección que se salga algo de lo vulgar, que no lo conseguirán si no se determinan á ser constantes en meditar habitualmente algún rato todos los días siempre que les sea posible. No hay corazón, por frío que sea, que no se encienda en fuego de amor divino si existe una voluntad constante de ponerlo todos los días en contacto con el mismo Dios por medio de la meditación. Con todo, son muchos los que carecen de esta constancia y se quejan de su falta de provecho y adelantamiento en las cosas del divino servicio. Estos tales son comparables á un pobre que se quejara de estar á punto de morir de frío, teniendo facilidad de acercarse al fuego y ser constante por algún tiempo en soportar las pequeñas molestias (pequeñas en relación con el grandísimo bien apetecido), que le fuesen acarreadas por ello.

*La consideración de los beneficios recibidos de Dios.* Claro está que en cierta manera esto entra ya dentro de lo que acabamos de decir acerca de la meditación; pero entra desde un punto de vista diferente. En efecto, aunque es verdad que las perfecciones de Dios las consideramos casi siempre más ó menos en relación con nosotros mismos y en función de los bienes que nos han de reportar á nosotros; pero no es necesario que siempre las consideremos de esta manera, y aun sería mucho más perfecto considerarlas solamente en sí mismas. Es evidente que sería una muestra mucho más excelente de nuestra generosidad y de nuestro amor de benevolencia para con Dios. Pero nuestra manera de ser esencialmente egoísta no siempre está dispuesta á moverse de manera tan sublime, con un amor tan desinteresado. Y aquellos casos en que los grandes santos llegan á estas alturas no se dan casi nunca sino después de otros ejercicios mucho menos perfectos en la práctica de la vida espiritual. Por esto es indispensable que consideremos á Dios en cuanto es para nosotros el mayor de los bienes; y el considerarlo de esta manera es, por otra parte, el mejor camino para adquirir, respecto de Él, aquel amor más subido de que acabamos de hablar. Al ver á todo un Dios amándonos y realizando por nosotros los mayores prodigios de amor, no podemos menos de sentirnos movidos á corresponderle; y así el amor que al principio era tal vez del todo interesado, sube de punto y de grado en la perfección de sus motivos hasta unir el alma con Dios en una especialísima unión de intimidad que merece el nombre de amor de amistad entre la creatura y el Creador. De una manera principalísima, esta meditación sobre los beneficios de Dios ha de versar sobre los grandes y admirables prodigios de la encarnación del Hijo de Dios, con todos los inexplicables misterios de amor realizados durante su vida mortal y de manera singular la más admirable durante su sagrada Pasión. Que un Dios se haya hecho hombre tomando nuestra misma naturaleza para constituir juntamente con la naturaleza divina una sola y única persona, á fin de satisfacer la deuda insoluble de todo nuestro linaje; que haya querido ser uno de nosotros, viviendo como nosotros, trabajando como nosotros, padeciendo como todos los demás hijos de Adán, para, al fin, después de haber tomado sobre sí la pesada y deshonrosa deuda y carga de nuestros pecados, morir en cruz para nuestra redención, es cosa que conmueve aun á los corazones más insensibles si lo meditan detenidamente. San Bernardo, hablando de estos sublimes beneficios de Dios, dice de la consideración de los mismos que «ella es la que más enciende el amor más sublime en los corazones» (Sermón 11, *in Cant.*). Y en otro lugar exhorta diciendo que: «el recuerdo de estos beneficios no se aparte de tu corazón, ni de tu mente, ni de tu alma, ni de tu memoria, ni dejen de expresarlo tus labios. Medítalos incesantemente; séante estos beneficios como otros tantos estímulos que surjan y espoleen tu corazón; sean como hachas encendidas que le inflamen para amar á aquel que de tantas maneras te muestra su amor» (Serm. 14, *in psalm. Qui habitat*). Y acerca de las amarguras de la Pasión y Muerte y de la correspondencia á nuestro amado Redentor por ellas, se expresa con frases inflamadas y llenas de unción de la siguiente manera: «Lo que ante todo te hace muy amable para nosotros, oh buen Jesús, es el cáliz de la pasión que bebiste, es la obra de la Redención que tú cumpliste. Con esto has conquistado del todo nuestro corazón. Esto es lo que nos atrae á Ti con suavidad; esto hace del recíproco amor un santísimo deber; esto nos encadena á ti y mueve poderosamente nuestro corazón» (Serm. 20, *in Cant.*).

*Las obras de misericordia.* Si queremos mostrar á Dios agradecimiento por sus beneficios, y en especial por su Pasión y Muerte, es preciso que lo hagamos mostrando predilección especial por aquellas obras que él ha significado serle especialmente agradables. Estas son indudablemente aquellas que llamamos obras de misericordia. El mismo Jesucristo, al indicarnos la sentencia de salvación para unos y de condenación para otros que será intimada el último día, nos asegura que los hombres serán juzgados según la práctica que hayan ejercido de estas obras. Sus palabras son precisas y llenas de significación: «Y serán congregadas á su presencia todas las naciones, y separará los unos de los otros como suele el pastor separar las ovejas de los cabritos, y colocará las ovejas á su derecha y los cabritos á la izquierda. Entonces dirá el rey á los que estarán á su derecha: Venid, benditos de mi Padre; poseed el reino que os ha sido preparado desde el principio del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; era peregrino y me acogisteis; estaba desnudo y me vestisteis; estaba enfermo y me visitasteis; estaba en la cárcel y me fuisteis á ver. Entonces le responderán los justos, diciendo: ¿Señor, cuándo os hemos visto hambriento y os hemos alimentado; sediento y os hemos dado de beber? ¿Y cuándo os hemos visto peregrino y os hemos acogido, ó desnudo y os

hemos vestido? ¿O cuándo os hemos visto enfermo ó en cárcel y os hemos visitado? Y el rey les responderá, diciendo: En verdad os digo que siempre que lo hicisteis á uno de estos mis hermanos pequeños, á mí lo hicisteis. Entonces dirá también á los que estarán á la izquierda: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre y no me disteis de comer; tuve sed y no me disteis de beber; era peregrino y no me acogisteis; estaba desnudo y no me vestisteis; estaba enfermo y encarcelado y no me visitasteis. Entonces le responderán también ellos diciendo: ¿Señor, cuándo os hemos visto hambriento, ó sediento, ó peregrino, ó desnudo, ó enfermo, ó en la cárcel y no os hemos servido? Entonces les responderá diciendo: En verdad os digo: siempre que no hicisteis esto á uno de estos pequeñuelos, tampoco lo hicisteis á mí. Y éstos irán al suplicio eterno, pero los justos á la eterna vida» (Math., 25, 32-46).

Según esto, todas las obras buenas que hacemos á favor de cualquiera de los demás hombres, las hacemos al mismo Divino Salvador. El alimento, la bebida, el vestido, la limosna que damos á uno de nuestros hermanos tiene el mismo valor que si se lo diésemos directamente á la misma persona de Jesucristo. Quien dé comida á un hambriento, se la da á aquel que es el autor de todos los alimentos y de todo lo creado; quien da vestido á quien lo necesite, se lo da á aquel que viste con los mejores tejidos y colores á las flores del campo y á los lirios de los valles; quien logra la libertad de un cautivo, pone en libertad por el mismo hecho á aquel que es el libertador de toda la humanidad; quien alivia las penas de un enfermo, mitiga los dolores del mismo Divino Redentor. Es verdad que de estas obras de misericordia no todas caen debajo de precepto ni en el mismo grado; ni, por tanto, cada una de estas obras es siempre merecedora del infierno, pero, si queremos, pueden ser de continuo una fuente inagotable de merecimientos valiosísimos y un medio excelente de demostrar prácticamente la verdad de nuestro amor á Dios, el cual amor no se contenta con las obras obligatorias, sino que se esfuerza con todo ahinco en realizar no ya aquellas que más se conformen con la voluntad preceptiva de Dios, sino las que más se acerquen al cumplimiento de su divino beneplácito. El que de veras ama á Dios dice, respecto de cada una de las obras de misericordia, siempre que se le presenta ocasión de realizarlas, lo que decía Tobías respecto de la limosna: «Sé misericordioso cómo y cuánto puedas; si tienes mucho, da mucho; si tienes poco, da también con gusto de lo poco» (Tob., 4, 30). No hay para qué detenernos en especificar cuáles sean las obras de misericordia recomendadas por Dios mismo; constan en todos los catecismos. Si fuésemos recorriendo todos los pasajes de la Sagrada Escritura en que directa ó indirectamente se habla de ellas, veríamos que comprenden todo aquello que de alguna manera se refiere á hacer bien al prójimo, sea en lo tocante al cuerpo, sea en lo tocante al espíritu. Las que se refieren al cuerpo se llaman corporales y las que se refieren al espíritu se denominan espirituales. Las ocasiones de practicar estas buenas obras son innumerables; de manera que no hay nadie que no pueda santificarse por medio de ellas. Hay que advertir, no obstante, que su valor aumenta ó disminuye según las diferentes circunstancias; y, hablando en general, hay que decir que no reciben el valor del acto material que se realiza, sino del motivo que nos mueve á obrar. Así, por ejemplo, una cuantiosa limosna dada por ostentación, por vanagloria ó por cualquier otro motivo humano, será de poco ó ningún valor; y, en cambio, una insignificante limosna dada con espíritu de sacrificio y por amor de Dios, será de un valor inmenso delante de Dios.

*El amor al prójimo en general, es decir, á todos los hombres sin excepción.* El deber de amar á todos los hombres es tan indeclinable, por razón de la unión estrechísima que hay entre el amor del prójimo y el amor de Dios, que, dejando de amar al prójimo, será ilusión y engaño todo lo que nos imaginemos acerca de nuestro amor á Dios. Esta doctrina la hallamos clarísimamente consignada en el Evangelio de San Juan con las siguientes palabras: «Este precepto tenemos del Señor: que el que ama á Dios, ame también á su hermano» (I Joan., 4, 21). Y nótese bien que la expresión «hermano» no se circunscribe á otros límites que á los de toda la humanidad, porque todos, por razón de nuestra común descendencia, no tanto respecto de Adán, cuanto aun respecto de Dios, somos verdaderos hermanos. De manera que cualesquiera de los miembros de la gran familia humana, dondequiera que se hallen y sean cuales fueren las condiciones en que se encuentren, son acreedores á nuestro amor, y respecto de cada uno de ellos nos lo exige Dios.

Hemos de considerar también que el amor con que debemos amar á los demás hombres ha de ser sobrenatural, fundado en motivos sobrenaturales; no basta el amor puramente humano fundado en las cualidades naturales; ha de ser el amor verdaderamente cristiano; es decir, hemos de amar á los hombres porque son obra de Dios, porque en cada uno hallamos una imagen de Dios y porque los intereses de Dios en la Tierra están puestos principalmente en los hombres, creaturas suyas é hijos suyos. Por esto, como quiera que amar es querer bien, es necesario que si queremos amar de veras á Dios busquemos seriamente el mayor bien posible para los demás, y como quiera que el bien verdadero para los hombres es el bien eterno, la felicidad sobrenatural, hemos de buscar, en cuanto de nosotros dependa, este único y verdadero bien para todos los hombres. Con esto podemos sacar la conclusión de que no ama á los hombres y, por consiguiente, no ama á Dios el que no se esfuerza en conseguir la salvación eterna de sus hermanos, de todos los hombres. Y es necesario que todos tengamos entendido que contribuir á la salvación de los demás es cosa que Dios ha puesto generosamente en nuestras manos y nos lo ha hecho sumamente fácil. ¿De qué manera? Además de la acción que Dios nos inspirará frecuentemente si tenemos verdadero celo, y que dependerá de las circunstancias personales propias nuestras y de aquellos con quienes nos hallemos en relación, podemos contribuir siempre á la salvación de las almas con la oración y el sacrificio. Dios tiene dispuesto que sus gracias, mediante las cuales ha de operarse la salvación y todos los aumentos de vida sobrenatural, sean atraídos á la Tierra y distribuídos á los diferentes individuos de nuestro linaje por la mediación de los mismos hombres intercediendo unos por otros, uniendo su mediación é intercesión á la mediación é intercesión esenciales é indispensables, ó sea la del Hombre-Dios Jesucristo. De manera que el que ruegue y sufra con rectitud de intención, ofreciendo sus oraciones y sufrimientos por la salvación y perfección sobrenatural de los demás, puede estar seguro de contribuir eficazmente á la obra de Dios, cumpliendo así, de manera perfectísima, la voluntad divina y los deseos de Dios en lo tocante á la ordenación esencial del hombre sobre la Tierra.

*El amor á los enemigos.* Este punto no es más que una explanación del punto anterior. En efecto, si hemos de amar á todos los hombres, es decir, á todos aquellos que son capaces del amor de Dios, es evidente que debemos amar á nuestros enemigos, porque su condición de enemigos nuestros no los excluye de la condición de hermanos nuestros, ó sea de hombres. Pero es necesario tratar aparte y separadamente de este amor por la singular dificultad que incluye y porque muy fácilmente los hombres nos olvidamos de

este amor, y aun se encuentran con alguna frecuencia cristianos que parecen creer que pueden ser buenos discípulos de Jesucristo teniendo el corazón rebosante de odio, ó por lo menos de menosprecio para con aquellos que consideran como enemigos suyos.

Algunos se equivocan creyendo que se cumple el precepto que se refiere á nuestra conducta con los enemigos con sólo abstenerse de la venganza contra ellos. Están en un gravísimo error; no vengarse es solamente abstenerse de devolver mal por mal; y esto, evidentemente, no es amor. La Sagrada Escritura nos lo dice clarísimamente: «No vuelvas á nadie mal por mal; ...no tomes venganza por ti mismo; da lugar á que se pase la cólera, pues escrito está: á Mí la venganza, yo retribuiré, dice el Señor» (Rom., 12, 17-19). Pero antes de que san Pablo consignase esta prohibición de la venganza, el mismo Jesucristo, el Legislador divino, nos había mandado el amor sin ninguna atenuación hacia los enemigos: «Yo os digo: amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os aborrecen y rogad por los que os persiguen y calumnian á fin de que seáis hijos de vuestro Padre celestial, que hace salir el sol sobre los buenos y los malos y hace llover sobre justos y pecadores. Porque si no amáis sino á los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también así los publicanos? Y si sólo saludáis á vuestros hermanos, ¿qué tiene ello de particular? ¿No hacen esto también los gentiles?» (Math., 5, 44-47). Y, en realidad, no hay duda que la prueba del amor á los enemigos es una de las que pone más de manifiesto la verdad ó la ficción de nuestro amor á Dios, precisamente porque es una prueba difícil y quizá la más difícil de todas. Porque si se redujese á abstenerse de la venganza, ya sería en gran manera costoso, puesto que el deseo de devolver mal por mal es, sin duda, uno de los más arraigados en nuestro corazón, y el primer sentimiento que en él se levanta luego que nos creemos víctimas de una injuria es el de una aversión contra el ofensor acompañada de un mal proporcionado al que nos ha inferido. Y esta aversión y este deseo de devolver mal por mal es tan violento, que son poquísimos los hombres que le resisten del todo. Y téngase en cuenta que para cumplir con la prohibición de vengarse, es decir, para no cometer ni pecado venial en esto, es necesario que la resistencia á esta pasión sea tal que no demos lugar ni siquiera al más mínimo consentimiento. De manera que con sólo no consentir nunca en nada de lo que constituye materia de venganza, ya ponemos en práctica de manera valiente y sublime la virtud de la paciencia y de la sujeción á la voluntad de Dios. Pero, como acabamos de indicar, el precepto del amor á los enemigos no es esto, sino que abarca mucho más. No basta que dejemos de hacer mal á nuestros enemigos, es decir, á aquellos que nos hacen mal ó nos lo desean. El precepto es positivo; hemos de hacerles ó por lo menos desear hacerles bien, que en esto, y no en sólo dejar de hacerles mal, consiste el amor. Pues bien, si el solo dejar de hacer mal á quien nos lo hace es ya cosa tan difícil, ¿cuánto más no lo será el hacerles positivamente el bien? Por esto no hay duda que quien vence siempre esta dificultad realiza un verdadero prodigio de santidad. Porque enemigos en el sentido dicho, es decir, entendiendo por enemigo á todo aquel de quien recibimos algún mal, los tenemos en abundancia; y lo ordinario es que nos rodeen por todas partes. Enemigos así los tenemos en nuestras relaciones sociales, en los de nuestro pueblo, en aquellos con quienes estamos diariamente en contacto, en nuestros mismos parientes, deudos ó allegados; porque en la mutua conviveniencia, y por efecto de espíritu verdaderamente cristiano, es cosa corriente hacerse daño los hombres unos á otros. Pues bien, tanto en estas ocasiones como en otras cualesquiera que puedan presentarse, la conducta que hemos de seguir nos la señala sin sombra de duda el mismo Dios: *Ego autem dico vobis; Diligite inimicos vestros, benefacite his qui oderunt vos, et orate pro persequentibus et calumniantibus vos, ut sitis filii Patris vestri qui in coelis est.* Es decir: «Amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os aborrecen, y rogad por los que os persiguen y calumnian á fin de que seáis hijos de vuestro Padre celestial que está en los cielos». (Math., 5, 44, 45.) Y ya en el Antiguo Testamento había expresado el Espíritu Santo de una manera muy concreta esta doctrina en los Sagrados libros: «Si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber» (Prov., 25, 21). Es verdad que la obligación de hacer bien á nuestros enemigos no quiere decir que les hayamos de tratar con especiales manifestaciones de amor. Pero tratándose de la perfección de la vida sobrenatural, no hay que limitarse á aquello que es puramente obligatorio; el hacer algo que traspase estos límites de la obligación en lo que se refiere á nuestra conducta con los enemigos es lo que está en perfecta harmonía con la palabra, el espíritu y el ejemplo de nuestro Señor Jesucristo y el de los santos. Cristo tuvo que sufrir de parte de sus enemigos las mayores afrentas y los más horribles dolores. Si alguno hubiese de tener suficiente motivo para vengarse, Él lo hubiera tenido sin duda; y no sólo esto, sino que si alguna vez pudo parecer la venganza verdaderamente necesaria, en este caso más que en otro alguno lo parecía, puesto que se trataba de la honra del mismo Dios, Y, sin embargo, Jesús en vez de vengarse, trató á todos con las mayores muestras de amor. Á Judas el traidor le besó y le llamó amigo. Á uno de los criados del Pontífice que iban á prenderle le curó milagrosamente la herida después que se la había producido san Pedro, y, finalmente, clavado en la cruz en medio de los mayores tormentos, rogó á su Padre celestial por los que le crucificaban y pidió perdón por todos. En cuanto á los ejemplos de los santos, hay que decir que son incontables. Desde el protomártir san Esteban, que rogó por sus enemigos mientras le apedreaban, hasta nuestros días, en todos los tiempos ha habido almas escogidas que han sabido practicar de manera heroica el amor con sus enemigos devolviéndoles bien por mal. Para llegar á gran perfección en lo tocante al amor de los enemigos nos bastaría poner en práctica el espíritu de lo que le decimos á Dios innumerables veces. En efecto; en la más común y más sublime de las oraciones, enseñada personalmente á todos los hombres por el mismo Jesucristo, pedimos que Dios nos perdone nuestras deudas, es decir, nuestros pecados, de la misma manera que nosotros perdonamos á nuestros deudores, es decir á los que nos han ofendido á nosotros, ó sea nuestros enemigos. Ahora bien; esto es decirle á Dios que nosotros perdonamos á nuestros enemigos con tanta sinceridad y tan de veras, que estamos dispuestos, no solamente á no hacerles mal alguno, sino á hacerles el mayor bien. Esto es evidente, porque no hay duda que á Dios le pedimos que nos perdone no solamente dejando de tomar venganza de nuestros pecados, sino haciéndonos el mayor de los bienes que consiste en la eterna felicidad. Por consiguiente, si nuestro perdón para con los enemigos ha de ser como el de Dios para con nosotros, no hay duda que éste ha de consistir en hacerles el mayor bien. No siempre será obligatorio obrar con esta perfección, pero es indudable que esta perfección la profesamos y prometemos á Dios en la oración del Padre nuestro.

*La recepción de los Santos Sacramentos, especialmente la Penitencia ó la Eucaristía.* Es otro de los medios más prácticos y conducentes para aumentar en nosotros el amor de Dios. Precisamente el fin principal por que los instituyó Jesucristo es el de encender en el corazón de los hombres este divino amor que Él mismo vino á traer á la Tierra, ó si ya está encendido,

hacerle crecer más y más. Para esto es de notar que los santos Sacramentos aumentan de dos maneras el amor de Dios en aquella alma que se encuentra ya en estado de gracia. Es lo que los teólogos llaman *ex opere operantis* y *ex opere operato*, es decir, por el acto ó actos que realiza aquel que recibe los sacramentos y por el mismo sacramento. En las demás obras de piedad no sucede así; en ellas la gracia se recibe sólo por un concepto; es á saber, por la acción del que realiza el acto; por esto es necesario que sea siempre un acto consciente, voluntario y libre. Así, un niño antes del uso de razón que, sin saber lo que hace, da una limosna á un pobre porque lo ha visto hacer á su madre, no alcanza por ello gracia alguna de Dios, como la alcanzaría si lo hiciese con conocimiento y voluntad, sabiendo y queriendo lo que hace. No así en los sacramentos. Si, por ejemplo, un hombre adulto recibe el bautismo sabiendo lo que hace y queriéndolo, recibe gracia por dos conceptos: por la voluntad meritoria con que lo hace y por el mismo sacramento que recibe, es decir, por la virtud que tiene el sacramento independientemente de la voluntad humana. En cambio, si es un niño sin uso de razón el que recibe el bautismo, se le comunica la gracia de Dios solamente por un concepto; es á saber, no se le da nada por razón de su voluntad meritoria, puesto que ésta ó, mejor dicho, el acto de ésta, no existe en manera alguna en aquel momento, pero no deja de comunicársele la gracia propia del sacramento, porque el sacramento, existe allí en realidad, independientemente de la voluntad humana. Lo mismo acontece con los demás sacramentos; siempre que aquel á quien se administran es capaz de ello, es decir, reúne las condiciones requeridas, se le da la gracia propia de aquel sacramento que recibe. Es verdad que las más de las veces es necesario, para que sea capaz de recibir la gracia, que haya la intención actual ó habitual de la voluntad, pero también lo es que la gracia se le da siempre y sin excepción según las debidas disposiciones, por razón del mismo sacramento. Prescindiendo ahora de los sacramentos que se reciben solamente alguna vez en la vida, fijémonos en aquellos que pueden repetirse un número indefinido de veces y en especial los de la Penitencia y Eucaristía. Estos dos sacramentos podrían ser llamados los dos principales tesoros de la gracia de Dios ó las dos minas más abundantes de ella. El *sacramento de la Penitencia* está instituído propia y directamente para perdonar el pecado mortal, es decir, para devolver al hombre la vida de la gracia, que, pecando, habrá perdido; pero si el que recibe el sacramento de la Penitencia está ya en gracia, es decir, si se confiesa solamente de pecados veniales ó de mortales ya perdonados en otro tiempo, no por esto resulta inútil ni ociosa la gracia del sacramento: se le conceden, en virtud del mismo sacramento, otras gracias especiales por las cuales pueda vivir en adelante con más facilidad llevando una vida piadosa y santa. Se comprende que esto sucede de esta manera, puesto que aun en los que reciben el sacramento de la Penitencia estando en pecado mortal bien dispuestos, se les conceden, en virtud del sacramento, otras gracias especiales, además de la recuperación de la vida sobrenatural ó de la gracia santificante. El hijo pródigo, reconciliado con su padre, no solamente recibió de él el vestido y adorno de hijo muy amado, sino la honra de dedicarle un convite y de llenarle de toda clase de otros regalos no estrictamente necesarios para que quedase constituído en el primitivo estado. Así Dios, cuya figura fué aquel padre, otorga al que recibe el sacramento de la Penitencia, además de la gracia esencial santificante, otras gracias actuales, y en especial ánimo y fortaleza para satisfacer por los pecados antes cometidos y para huir de ellos en adelante, y al mismo tiempo imprime cierto impulso mediante el cual pueda conducirse como hijo de Dios y cumplir cada vez con más perfección su voluntad santísima manifestada por medio de los santos Mandamientos. Pero en este sacramento se nos concede también mucha gracia *ex opere operantis* por la acción del mismo penitente. En efecto; cuando uno está en gracia de Dios y trata de recibir el sacramento de la Penitencia, hace por ello mismo un excelente ejercicio de virtud; hace indudablemente actos de fe, de esperanza, de humildad, etc., porque estos actos son inherentes al hecho de ir á confesar los pecados para recibir del ministro de Dios el perdón de ellos concedido en nombre del mismo Dios. Y muchísimas veces hace actos de perfecta caridad, porque es muy común en las personas que no viven en pecado mortal el confesarse no sólo para obtener el perdón de los pecados, sino también, y muy especialmente, para dar gusto á Dios, para mayor pureza de conciencia, es decir, por amor de caridad; todos los cuales actos, aunque no son, en rigor, propios del sacramento, no los realizaríamos de hecho si no existiese el sacramento, puesto que los realizamos con ocasión de él. Además, téngase en cuenta que por la confesión frecuente se adquiere el hábito de reflexionar sobre sí mismo, sobre el estado de la propia conciencia, sobre las fuentes y raíces de donde proceden nuestros pecados é imperfecciones y sobre la manera de evitarlos en adelante, y no hay duda que esto ayuda de manera muy eficaz para evitarlos en realidad y para precaverse contra ellos, no sólo huyendo de los peligros, sino fortificando la vida interior sobrenatural con actos de todas las virtudes.

*El sacramento de la Eucaristía.* Es el sacramento por antonomasia, en que se nos da el mismo Jesucristo en persona, tal como es en sí, divinidad y humanidad, sin limitación alguna. Tanto es así, que es este el sacramento por excelencia, de suerte que no sólo en el lenguaje de los fieles, mas también en el de la santa Iglesia, es cosa ordinaria designar la Sagrada Eucaristía con el nombre de Santísimo Sacramento. No tratamos aquí de la obligación que tenemos de recibirle, sino únicamente de la gracia que por él se nos comunica. Que esta gracia ha de ser cosa extraordinaria, casi es ocioso decirlo. El hecho de querérsenos comunicar tan íntimamente Jesucristo dándosenos por alimento, por comida y por bebida, ya dice suficientemente que una obra tan extraordinaria de la misericordia de Dios ha de tener necesariamente por objeto algo también extraordinario, una efusión abundantísima de sus gracias y dones. Tan grandiosa manifestación de amor no podía dejar de sernos eficaz también de manera grandiosa y especialmente divina. En la Encarnación se juntó el Verbo con la naturaleza humana; en la Comunión el Hijo de Dios humanado se junta de tal manera con cada uno de los que le reciben dignamente, que viene á hacerse una misma cosa con ellos. No es, pues, extraño que el Concilio Tridentino llamase á este sacramento «señal de unidad, vínculo de amor» (Ses. 13, c. 8). Adquiriendo, pues, este estrechísimo y misterioso vínculo de amor con quien por su pasión y muerte nos mereció toda la gracia, ¿cuál no será la cantidad de ésta de que nos haremos participantes en cada comunión?

Con la Comunión nos hacemos, según expresión de san Cirilo de Jerusalén, concorpóreos y consanguíneos con Cristo, de manera que no parece posible para el hombre unión más verdadera y estrecha que la que se realiza aquí con el Divino Salvador, que es para nosotros todo bien, toda fuerza, toda vida. En realidad, es el sacramento de la Eucaristía un sublime esfuerzo, si es lícito hablar de esfuerzo tratando de Dios, realizado por la omnipotencia divina y puesto al servicio de su infinita bondad. Si nos diésemos cuenta de lo sublime de este misterio y supiésemos aprovecharnos de tanta bondad, otra sería sin duda muy diferente la perfección de nuestra vida sobrenatural. Pero para que

esta deliciosa manifestación de la bondad de Dios produzca en nosotros los frutos de vida que Dios nos desea comunión por él, es necesario, en primer lugar, recibirle con la mayor frecuencia posible, y, en segundo lugar, recibirle con las debidas condiciones. No vamos á detenernos aquí á hablar de la frecuencia en recibirlo, porque habiendo establecido la Iglesia la costumbre de la comunión diaria, es indiscutible que es voluntad suya que comulguen siempre que puedan sin gran dificultad todos aquellos que pretendan alcanzar la perfección cristiana; y, por tanto, que no alcanzará esta perfección el que, teniendo á su disposición tan eficaz auxilio para aumentar rápidamente su vida sobrenatural, se contente con usar de él solamente algunas veces. En cuanto á recibirle con las debidas disposiciones, ya se entiende que no hablamos ahora de las disposiciones esenciales é indispensables para recibirle con algún fruto, la Iglesia ha declarado que para ello no son necesarias otras disposicioñes que estas dos: estar en gracia de Dios, es decir, estar libre de pecado mortal y tener rectitud de intención, ó sea no comulgar con mal fin, sino proponiéndose siempre algo de sobrenatural, aunque tal vez vaya ello mezclado con afectos y fines naturales, y aun con pecados veniales. Hablamos aquí de las disposiciones necesarias para que se produzcan en nosotros aquellos abundantes frutos de perfección que nos elevarían á una heroica y maravillosa santidad en poco tiempo. Para esto se necesitan, en mayor ó menor grado, otras condiciones que no son esenciales para que la comunión produzca algún fruto en nosotros. Debemos procurar tener el corazón limpio de todo pecado venial, por lo menos actual, es decir, que mientras nos preparamos para la sagrada comunión no tengamos afecto alguno á ningún pecado venial por leve que parezca. Lo exige la sublimidad, la pureza y la santidad de Aquel que se digna visitarnos, y no hay duda que la comunicación que se establecerá entre Cristo y nosotros será tanto mayor cuanto mayor sea el afecto que le profesemos, y, por tanto, el desafecto de nuestra voluntad para con todo aquello que constituye objeto de desagrado y displacer para él. «Si las cosas santas, dice el Concilio de Trento, sólo han de ser tratadas santamente, cuanto más sublime idea tiene el cristiano de la santidad y divinidad de este celestial sacramento, mayor debe ser el cuidado que ponga en no recibirle sino con gran respeto y santidad» (Ses. 13, c. 7). Cuando Moisés se acercó á la zarza que estaba ardiendo sin quemarse en el Monte Horeb, el Señor le llamó desde ella y le dijo: «Descalza tus pies, pues el lugar en que estás es santo» (Exod., 3, 5). Si tanta reverencia exigía Dios para un lugar donde resplandecía de manera especial su presencia, ¿cuál no será la que deseará, ya que no la exija, de nuestro corazón, en el cual debe hacer su templo y su morada? ¿Qué reverencia y pureza no deseará para un alma con quien se va á unir, entregándosele en comida y bebida? Antes de dar á sus discípulos la comunión el día en que instituyó la Eucaristía, en la última cena, les lavó los pies, no solamente para darnos ejemplo de humildad y caridad, sino también para significar la perfecta limpieza que deseaba encontrar en los corazones que habían de recibirle. Debemos excitar en nosotros el fervor y la devoción. Á este respecto dice san Juan Crisóstomo: «El que no es santo, no se acerque á la mesa del Señor; mas uno no es santo con sólo estar libre de pecados, sino por el rico adorno de las virtudes» (Hom. 17 *in ep. ad Hebr.*). Esta preparación procuraron siempre los mayores santos, pues aunque su vida era una preparación continua para recibir la sagrada comunión, no obstante al acercarse la hora de recibirle redoblaban su fervor con la práctica de las virtudes y obras de piedad, inflamando más y más sus corazones en la mayor caridad para con Jesucristo. La tarde del día anterior al de la comunión se dedicaban, de manera más asidua y ferviente, á la oración vocal ó mental y á piadosas lecturas, para despertar en sí y avivar aquellos piadosos afectos que corresponden á la sublime bondad del Divino Huésped que iban á recibir. De esta manera la sagrada comunión era para ellos ocasión de un recogimiento y vida interior casi nunca interrumpida, y resultaba para ello el sagrado banquete del cuerpo y sangre de Cristo como el punto céntrico de toda su actividad espiritual. Y está muy puesto en razón que sea así. Cuando en una ciudad se ha de recibir un gran personaje no se contentan sus habitantes con limpiarla y reparar los desperfectos que estén á la vista; procuran adornarse con las mejores galas, y preparan los mejores obsequios, para dedicarlos al visitante ilustre que la ha de honrar con su presencia. Durante algunos días se pone en actividad y se desvive en estos preparativos, de manera que en verdad se puede asegurar que la ciudad no vive para sí misma, sino para el personaje que la visita. ¿Cuánto más razonable no será, pues, que el hombre que ha de recibir en su interior al rey de reyes se esfuerce, no ya en limpiar su alma del pecado, sino en adornarla con las mejores galas sobrenaturales y no viva para sí, sino para Jesucristo? Teniendo en cuenta que, como se desprende por sí mismo, después de la comunión ha de ser todavía mayor el recogimiento y la atención para con Jesús, resultaría que si los cristianos ahora, después de implantada por la Iglesia la comunión diaria, lo hiciesen con estas disposiciones, que son indudablemente las que desea Cristo y las que deseaba la Iglesia al restablecer esta práctica, se viviría de ordinario en la Iglesia vida de recogimiento y de oración; y los cristianos de nuestros días, como los de los tiempos primitivos, vivirían más bien para Cristo que para sí mismos.

*El santo sacrificio de la Misa.* Al hablar de la sagrada comunión no podemos dejar de hablar del santo sacrificio de la Misa, que se realiza precisamente en el mismo cuerpo y la misma sangre de Cristo, que recibimos en la sagrada Mesa. Digamos primero qué cosa sea el santo sacrificio de la Misa. Es el acto más solemne, más grande y más significativo de todo el culto cristiano; es el centro de todo el culto y el único sacrificio oficial y público que en la ley de gracia se tributa á Dios. Y ¿en qué consiste la grandeza y sublimidad de este sacrificio? Por sacrificio, en sentido estricto, se entiende un don visible que se ofrece á Dios para honrarle y adorarle como á supremo señor. Y la excelencia y sublimidad del santo sacrificio de la Misa está en que el don que se ofrece á Dios es tan perfecto, que es el mismo Dios, y, por tanto, la honra y adoración que por él se le ofrece es exactamente la honra y la adoración que corresponde á Dios y de que Dios es digno, es decir, una honra y una adoración de valor infinito. En efecto, la víctima de este sacrificio, aunque ofrecida de una manera mística é incruenta, es una persona divina. Es Cristo, el Hombre-Dios realmente presente bajo las especies de pan y de vino. Este santo sacrificio lo instituyó el mismo Jesucristo en la noche de su Pasión, cuando, en la última cena, se ofreció al Padre Celestial á sí mismo al instituir el santísimo Misterio de la Eucaristía, y mandó á sus Apóstoles que hiciesen lo mismo en lo sucesivo en memoria de Él. Esta es otra razón de la gran sublimidad de este misterioso sacrificio. Además, el santo sacrificio de la Misa es esencialmente el mismo de la Cruz, puesto que es el mismo el que se ofrece, es decir Cristo, y el mismo el que ofrece el sacrificio. Solamente la manera de ofrecerle es diferente: en la cruz se ofreció de manera sangrienta y en la Misa se ofrece de manera pacífica, renovando el sacrificio de la Cruz sin padecimientos ni muerte.

Esta es la doctrina que enseña la Iglesia en el Concilio de Trento cuando dice: «Es una y la misma víctima, uno y el mismo el que se ofrece por mano de los sacer-

dotes y el que se ofreció entonces en la Cruz; solamente el modo de ofrecerse es diferente. El fruto de aquella oblación cruenta es aplicado á los fieles ubérrimamente por esta obra incruenta. (Ses. 22, c. 2). Ni aun la circunstancia de que en la Cruz se ofreció, por decirlo así, por sus propias manos, mientras que en la Misa se ofrece por manos de los sacerdotes, establece ninguna diferencia esencial, puesto que no deja de ser en realidad el mismo Cristo el que se ofrece, de la misma manera que el que da una limosna por mano de otro no deja por esto de ser él mismo el que da la limosna; síguese, por consiguiente, que siendo el sacrificio de la Misa de valor infinito por cualquiera de los aspectos que consideremos en él, no puede haber cosa más agradable al Altísimo y, por tanto, nada hay más santo, nada hay que dé más gloria á Dios. No obstante, el fin inmediato del sacrificio de la Misa no es el mismo que el del sacrificio de la Cruz. El sacrificio de la Cruz tenía por fin inmediato la redención del hombre caído y satisfacer por los pecados de toda la Humanidad El sacrificio de la Misa tiene por fin recordar el sacrificio de la Cruz y aplicar los frutos del mismo. Habiendo sido la redención del todo completa, de manera que no faltase nada para la entera satisfacción, es evidente que el sacrificio de la Misa no había de poder tener el mismo objeto inmediato que aquél. Pero Cristo instituyó el sacrificio de la Misa por un fin no menos digno de Dios que la misma redención, es decir, para hacer que los hombres tuviesen de continuo ante sí una viva representación del gran acto en que, por el primero y completo sacrificio de la Víctima divina, se reconcilió el Cielo con la Tierra y participaran de sus saludables efectos.

Notemos todavía algunas nociones, si no indispensables por lo menos utilísimas, para mejor saber aprovecarse de la asistencia á la santa Misa.

Hemos dicho que quien ofrece el sacrificio de la Misa es el mismo Cristo; pero esto no debe entenderse de manera exclusiva, como si lo ofreciera sólo él y ninguna parte tuviesen en ello el sacerdote y los fieles asistentes al mismo santo sacrificio. Después de Cristo ofrece también el sacrificio el sacerdote ministro de la santa Iglesia, y lo ofrece como tal ministro, es decir, en nombre y por delegación de la Iglesia, ó sea en nombre de ella y por encargo de ella; y por esto es un sacrificio universal y común á todos los miembros de ella. Por esto en tal manera de ofrecimiento hecho por el sacerdote no es aquel determinado individuo quien debe considerarse como oferente del sacrificio, sino la Iglesia por medio de él. Después de la Iglesia, representada por el sacerdote, hay que considerar al mismo sacerdote que ofrece el sacrificio no ya como delegado de la Iglesia y representnte suyo, sino como individuo, pues muchas veces en la Misa, siguiendo las oraciones litúrgicas, se dirige á Dios, no en nombre de la Iglesia, sino en nombre propio; por ejemplo, cuando ofrece el sacrificio por sus propios pecados, especialmente cuando ofreciendo la hostia dice: «Recibe, oh Padre, santo, Dios eterno y omnipotente, esta hostia inmaculada que yo, tu siervo indigno, te ofrezco á ti, Dios vivo y verdadero, por mis innumerables pecados, ofensas y negligencias...» Por fin hay que decir, y es una doctrina en extremo consoladora para todos los fieles, que todos y cada uno de los asistentes á la santa Misa son también oferentes de la misma, es decir, que no sólo asisten al santo sacrificio, sino que también lo ofrecen, porque, unidos de manera particular y estrechísima con el celebrante, aunque no son celebrantes como él, pero forman con él una verdadera comunidad, y por él y con él ofrecen el sacrificio. Por esto el sacerdote en las oraciones litúrgicas muchas veces no habla en singular, como si fuera una sola persona, sino en plural, significando que no es uno sino muchos los que ofrecen, es decir que con frecuencia no dice «te ofrezco», sino «te ofrecemos», no dice «te ruego», sino «te rogamos»; no dice «dame la paz», sino «danos la paz».

El santo sacrificio de la Misa lo ofrecemos solamente á Dios, aunque en él celebramos también la memoria de los santos. Por esto son incorrectas, si hay que hablar con toda precisión, las expresiones que se oyen frecuentemente de personas poco instruídas en materia de religión y que hablan de misas ofrecidas á las almas del Purgatorio ó también á alguno de los santos. La misa será, si acaso, ofrecida á Dios en memoria y por respeto ó veneración del santo, y en favor de las almas del Purgatorio. San Agustín expresó con gran exactitud esta doctrina cuando dijo: «Celebramos con religiosa solemnidad la memoria de los mártires y erigimos altares sobre sus sepulcros; mas el culto de adoración que se llama latría, que compete sólo á la Divinidad, no lo damos á los santos, ni enseñamos que les sea debido, sino solamente á Dios. Y como el sacrificio pertenece solamente á este culto de latría, no lo ofrecemos á ningún mártir ni á los santos, ni á los ángeles, y si alguno cayere en este error, es reprobado por la sana doctrina» (*De Civitate Dei*, lib. 18, c. 27).

Hay que tener muy presente que la santa Misa, á semejanza de los sacramentos, tiene dos aspectos: el que se refiere á las disposiciones del que á ella asiste y el que se refiere á la cosa en sí misma, ó sea que por ella alcanzamos gracia *ex opere operato* y *ex opere operantis;* por lo cual, aunque sean muy deficientes las disposiciones, no obstante, con tal que exista alguna rectitud de intención, el que asiste á la Misa alcanza notables gracias de Dios.

Cuál sea la abundancia de frutos de santificación que podríamos recibir si nuestra conducta y nuestras disposiciones de alma fuesen las que corresponden á tan altas sublimidades de la majestad, y sobre todo del amor de Dios, ni siquiera es necesario decirlo. Baste considerar la abundancia de gracias que concede Jesucristo en todas ocasiones á las almas que se acercan espiritualmente á Él. ¿Cuánto más grandes y excelentes no las concederá al que se le acerque con simplicidad de corazón y con verdadero deseo de devolverle amor por amor cuando Jesús se halla en alguna de las ocasiones en que pretende hacer, por decirlo así, especial ostentación de las sublimidades y finezas de su amor? ¿Y quién duda que el sacrificio de la santa Misa es una de estas más solemnes ocasiones de ostentación del amor del Hombre-Dios? ¿No lo eran la última cena y el Calvario? Pues en la santa Misa hallamos lo mismo, en toda su realidad, que hubiésemos encontrado si nos hubiésemos hallado presentes á la institución del Santísimo Sacramento y al sacrificio de nuestra redención teniendo ante los ojos á Jesucristo clavado en la Cruz. De esto se sigue que si queremos alcanzar todo el fruto de vida sobrenatural que Dios desea comunicarnos por la santa Misa, hemos de asistir á ella con las disposiciones de ánimo que hubiéramos procurado indudablemente tener si hubiésemos asistido, con el conocimiento que tenemos ahora de Cristo, á la última cena ó al tremendo sacrificio de la Cruz durante las tres horas de agonía que padeció por nosotros. Nos bastaría actuarnos un poco en la verdad de estos divinos misterios para que en cada Misa que oyésemos aumentase en una proporción inconcebible nuestra vida sobrenatural.

*La devoción al Sagrado Corazón de Jesús.* Tratando de los medios para alcanzar la perfección de la vida sobrenatural, no podemos menos de dedicar algunas consideraciones á aquello que constituye el modelo más acabado de la caridad, y que es al mismo tiempo la fuente esencial de ella: el Sagrado Corazón de Jesús, al que llama la Iglesia «horno ardiente de caridad», y también «lleno de bondad y de amor», según las invocaciones que le dirigimos en las letanías del mismo Sa-

grado Corazón, aprobadas oficialmente por la Iglesia. Hay en la devoción al Sagrado Corazón de Jesús dos elementos esenciales: un elemento sensible, el corazón de carne hipostáticamente unido á la persona del Verbo, y un elemento espiritual, simbolizado por el corazón material, y que no es otra cosa que el amor del Verbo, el Dios-Hombre, por Dios y por los hombres. El amor significado por el Corazón de Jesús es, sin duda, el amor humano, pero en realidad también el amor divino, porque en Jesús las operaciones divinas y humanas están realmente unidas é indisolubles; trátase, por tanto, del amor de Cristo en concreto, ó sea del amor teándrico por los hombres; pero trátase también al mismo tiempo é indisolublemente de su amor en concreto, divino-humano para con Dios, puesto que, como hemos demostrado, la caridad sobrenatural para con los hombres deriva del amor para con Dios, saca de él su verdadero motivo y se funda únicamente en él.

Podemos, pues, considerar el Corazón de Jesús como el modelo más perfecto del amor para con Dios y del amor para con el prójimo, y al mismo tiempo como el modelo de todas las virtudes, puesto que la caridad las contiene y las perfecciona todas. Y porque durante su vida mortal nos mereció Cristo la gracia con la cual podemos imitar sus virtudes, es también la causa meritoria, la fuente de las gracias que nos hacen posible que amemos á Dios, que amemos á nuestros hermanos y que practiquemos todas las virtudes.

Es indudable, por consiguiente, que tanto más habrá en nosotros de todas las virtudes, y en especial de caridad para con Dios y para con el prójimo, cuanto más nos acerquemos á esta fuente y cuanto más copiemos de este modelo. Maneras de acercarnos á Él y de imitarle son todas aquellas que juntan al hombre con Dios ó que estrechan la unión ya existente entre los dos, como, por ejemplo, la oración y los sacramentos. Queremos, no obstante, señalar tres de estos medios, llamando la atención de una manera particular sobre ellos. El primero la meditación sobre la vida de Jesucristo, principalmente de aquellos episodios de la misma ó de aquellas de sus doctrinas en que resplandece más notablemente el amor del Hombre-Dios. No hay duda que una de las razones por que progresamos tan poco en el camino de la perfección es el desconocimiento de estos divinos modelos ó la falta de consideración acerca de los mismos: es decir, el no penetrarlos íntimamente y contentarnos con un conocimiento superficial y ligero de los mismos. Así como la leña seca puesta en contacto con el fuego no puede dejar de encenderse, así tampoco el corazón del hombre, puesto en contacto con los sublimes ejemplos y doctrinas del Corazón Divino no puede dejar de transformarse por efecto de la saludable influencia que recibe de él. El día en que se halle establecida como cosa ordinaria en el pueblo cristiano la costumbre de meditar, de manera habitual y diaria, las excelencias del amor del Divino Corazón manifestadas por sus obras, habrá aumentado en proporción maravillosa, con respecto á la actual frialdad de la mayor parte de los hombres, la verdadera vida sobrenatural de los individuos en particular, y de toda la Iglesia en general. Los otros dos medios son aquellos que él mismo señaló repetidamente y de manera bien determinada al revelar esta dulcísima devoción de su corazón sagrado y que todos los autores señalan como esenciales á la misma: amor dirigido á él personalmente, es decir, á la persona de Jesús en cuanto ama á Dios y á los hombres, y reparación del desamor y de las ofensas de que es víctima por parte de nuestros pecados este mismo Jesús amador de Dios y de los hombres. El amor es el primero y principal de estos elementos esenciales. Así, dando cuenta el padre Croiset de la segunda de las grandes apariciones de Jesucristo á santa Margarita, escribe: «Me hizo ver que el gran deseo que tenía de ser amado de los hombres y de sacarlos del camino de perdición le habían hecho formar este designio de manifestar su corazón á los hombres con todos los tesoros de amor, de misericordia, de gracia, de santificación y de salud, á fin de que á aquellos que quisieran tributarle todo el honor, la gloria y el amor de que fuesen capaces, él los enriqueciera con abundancia y profusión de los divinos tesoros del Corazón de Dios de que él era la fuente» (*Lettres inédites*, IV, pág. 142). Y en una carta á la hermana de la Barge acaba de esta manera: «Amemos, pues, á este único amor de nuestras almas, puesto que él nos ha amado el primero, y nos ha amado con tanto ardor que está ardiendo continuamente en el Santísimo Sacramento. Para hacerse santo no precisa otra cosa sino amar á este santo de los santos. ¿Qué cosa, pues, nos impedirá serlo, puesto que tenemos corazones para amar y cuerpos para sufrir?» (*Lettre CVIII*, t. II, pág. 227). Este amor, uniéndonos íntimamente con el Sagrado Corazón, hará que nos queramos parecer lo más posible á él, aplicándonos á reproducir en nosotros sus virtudes, y nos comunicará la energía y constancia convenientes para no desfallecer en las dificultades que ellas importan consigo, venciendo los múltiples obstáculos que se nos opongan, así los provenientes del exterior como los que provengan del interior, ó sea de nosotros mismos. En cuanto al segundo de estos elementos esenciales, la reparación, podríamos decir que no es más, si bien lo consideramos, que una de las consecuencias del verdadero amor, porque no hay nadie que ame de veras y no se esfuerce cuanto cabe en deshacer las injurias de que es víctima la persona amada, en devolverle de alguna manera la honra que hayan pretendido arrebatarle, en darle alguna consolación por los agravios inferidos. Recordemos que en una de las apariciones á santa Margarita, Él mismo, Jesucristo, le recordó esta necesidad de la reparación diciéndole: «He aquí este Corazón que tanto ha amado á lo hombres y que no ha omitido cosa alguna hasta agotarse y consumirse para darles testimonio de su amor, y en agradecimiento yo no recibo de la mayor parte de ellos más que ingratitudes, irreverencias, sacrilegios, frialdades y menosprecios con que me tratan en este sacramento de amor», y con palabras ardientes la incitó á procurar que los que de veras quisieran ser devotos de su Corazón le resarciesen de estas ingratitudes. Con los actos de reparación nos haremos en alguna manera participantes de los sufrimientos de Jesús, y estimulado cada vez más nuestro corazón por la compasión hacia los m[illegible]os, nos moveremos á sufrir con valentía y heroísmo por él todas las pruebas que experimentemos en esta vida y que son condición ordinaria de los que con toda sinceridad pretenden elevarse á las mayores alturas de la perfeccción.

*La devoción á la Santísima Virgen.* «Representando la Santísima Virgen el papel más importante, el lugar que ocupaba Eva en el orden de nuestra ruina espiritual... el mismo día de la encarnación la Virgen queda constituída también *Madre de los hombres*. Jesús, como hemos dicho antes, es la cabeza de la Humanidad regenerada, la cabeza de un cuerpo místico de que nosotros somos los miembros. Pues María, madre del Salvador, lo engendra *todo entero*, por consiguiente, como cabeza de la Humanidad, como cabeza del cuerpo místico. Ella, pues, engendra también á sus miembros, á todos aquellos que son incorporados á él, á todos los regenerados ó que son llamados á serlo. Así, al ser constituída madre de Jesús según la carne, es constituída también madre de sus miembros según el espíritu. La escena del Calvario no hará otra cosa sino confirmar esta verdad en el momento mismo en que nuestra redención va á ser completada por la muerte del Salvador...» (Tanquerey, Ibíd., pág. 105). Por tanto, la especial dignidad de María y su privilegiada posición en todo lo que atañe á la redención y á la vida cristiana se derivan

de este doble título de Madre de Dios y Madre de los hombres. ¿En qué ha de consistir nuestra devoción á la Santísima Virgen para que sea verdadera y produzca en nosotros frutos de perfección que nos acerquen según una medida de abundante perfección al divino modelo Jesús? Lo podríamos significar todo en una sola palabra: puesto que ella es nuestra madre, portémonos como verdaderos hijos. Y ¿cómo se porta un buen hijo para con su madre? El buen hijo imita á su madre, cumple sus deseos, tiene ilimitada confianza en ella, y le pide en todas ocasiones lo que necesita ó le conviene. La imitación es el homenaje más delicado y valioso que le podamos hacer, porque con ello proclamamos, no solamente con las palabras, que muchas veces son engañosas, sino de obra, que es testimonio que nunca miente ni finge, que ella es un modelo perfecto, porque ha sabido copiar en sí el divino original Cristo-Jesús. Toda la perfección cristiana consiste de hecho (y á esto se reducen todos los procedimientos de vida sobrenatural) en acercarnos lo más posible al ejercicio de las virtudes, según las encontramos en Jesucristo; pues bien, no hay duda que imitar la vida de la Virgen María es hacerle la mayor honra que se le puede hacer, porque con ello confesamos que en su manera de vivir se ha acercado tanto al divino modelo, que encontramos en ella, para lo que necesitamos copiar nosotros lo mismo que encontraríamos en él. En cuanto al cumplimiento de los deseos de nuestra Madre María, no hay duda sino que hemos de hacerlo por ser ellos lo más perfecto que podemos imaginar y por redundar inmediatamente en nuestro mayor bien. Que los deseos de María son lo más perfecto, ni que decir tiene, si recordamos que precisamente por haber llegado ella á la mayor perfección que se puede imaginar estos deseos son totalmente divinos, porque están enteramente identificados con los de su Divino Hijo. Que el cumplimiento de los deseos de la Virgen María es lo que más puede aprovecharnos á nosotros mismos también es evidente, porque una madre siempre desea para su hijo lo mejor en cuanto sea posible, y aquí no hay duda que lo mejor para nosotros sabe Nuestra Madre ser perfectamente posible, porque lo que es mejor para nosotros es precisamente lo que constituye el objeto de sus deseos de su Divino Hijo, es decir, que nos desea aquello mismo que identifica su voluntad con la de Dios, á fin de que la nuestra también se identifique con la del mismo en cuanto sea posible á la condición de nuestra naturaleza y á las gracias que Dios tenga determinado concedernos. Así, pues, el cumplimiento de los deseos de nuestra Madre María se reduce para la práctica á la misma materia del punto anterior, aunque considerándola desde otro punto de vista, ó sea, se reduce á la imitación de sus virtudes, para parecernos á Cristo lo más que nos sea posible y ser recompensados según la perfección de este nuestro parecido con el Divino Salvador. En lo que se refiere á la confianza que hemos de tener en nuestra Madre, basta esta palabra: *Madre,* recordando que su maternicad para con nosotros no es sólo una metáfora ó una piadosa consideración, sino que en realidad, por ser ella Madre de Cristo y formar nosotros parte de Cristo en cuanto somos miembros del cuerpo místico de Cristo, ha contribuído á darnos la vida sobrenatural, y como quiera que la mujer que da la vida se llama con toda verdad madre, por esto la Virgen María es, con toda verdad, Madre nuestra. Y á tener una absoluta confianza en esta madre nos excitará la consideración de ser una madre más perfecta, precisamente en cuanto á su amor maternal, que todas las demás madres, y que tiene un poder proporcionado á este amor, es decir, que si su amor es grande, es igualmente grande el poder que tiene para hacerlo efectivo. Las madres naturales no se encuentran las más de las veces en esta privilegiada situación, es decir, que casi nunca su poder corresponde á su amor y, por tanto, por grande que éste sea, nunca puede ser absoluta la confianza del hijo en el socorro de la madre, porque evidentemente la confianza se funda por igual en el querer y en el poder de la persona en quien confiamos. Pues bien, el poder de María es en cierta manera infinito; no porque ella por sí misma lo pueda todo, cosa propia tan sólo de la omnipotencia divina, sino porque es cierto que no habrá cosa alguna que Dios deje de concederle por su altísima dignidad de Madre suya. En cuanto á pedir á la Santísima Virgen todo lo que nos sea necesario ó conveniente, creemos que huelga toda consideración después de lo que acabamos de decir. Quien desee alguna cosa, es evidente que, si tiene juicio y razón, la pedirá inmediatamente á su madre, sabiendo de antemano que ella quiere y puede otorgárselo á medida de sus deseos siempre que estos sean racionales y justos.

*El vencimiento propio, ó sea la mortificación.* «El vencimiento propio, llamado también mortificación, dice el padre Meschler, S. J., es el fantasma que suele atemorizar á los hombres. Nada hay peor que un miedo ciego que no reconoce causa alguna; y para quitarlo, ningún remedio mejor que poner al descubierto el objeto que causa ese miedo y hacer ver que no es más que pura fantasía. Pues dígase lo mismo del vencimiento propio ó mortificación: basta ver lo que es para que nos reconciliemos con él. ¿Qué es, pues, el vencimiento de sí mismo? No es otra cosa sino la violencia y fuerza moral que tenemos que hacernos para vivir según nos lo exigen la razón, la conciencia y la fe; el esfuerzo que necesitamos para ajustarnos á nuestro deber y ser de veras lo que debemos y queremos: hombres razonables y nobles. Claro es que para ello hace falta esfuerzo, el cual es consecuencia de la primera caída, y una marca que ha dejado en nosotros el pecado original. Antes todo era fácil y agradable. Ahora no. Á causa de la violencia que tenemos que hacernos, recibe esta virtud diversos nombres: vencimiento propio, dominio de sí mismo, abnegación, mortificación, aborrecimiento propio, todos los cuales vienen á significar una misma cosa, la que con razón, atendiendo al trabajo que cuesta, se ha llamado así siguiendo el ejemplo de la Sagrada Escritura. Todos estos nombres evocan la idea de lucha y violencia que nos hace sentir interiormente cierto malestar. La dificultad no nace tanto de la cosa en sí, pues hasta podemos quererla y estimarla, sino de nosotros, de nuestra naturaleza actual, flaca y dolorida, que es preciso mejorar» (*La vida espiritual reducida á tres principios,* pág. 62).

Podemos añadir que esta violencia que supone la mortificación ó vencimiento propio es la verdadera y casi podríamos decir única dificultad de la vida espiritual, porque todo lo que supone esfuerzo, violencia, dificultad, dolor, entra dentro del campo de la mortificación; propiamente hablando, se ha de decir que la mortificación forma parte de todas las acciones de la vida sobrenatural en este mundo, ó, si no de todas en absoluto, de casi todas con poquísimas excepciones, porque casi no hay nada sobrenaturalmente meritorio que no nos cueste alguna violencia y para lo cual no sea preciso el propio vencimiento.

Esta violencia, esta lucha no va en manera alguna contra nuestra misma naturaleza ni contra ninguna de sus facultades ó tendencias, mientras que sean ordenadas con sujeción al fin, verdaderamente humano y divino, á que Dios nos tiene destinados y á que hemos de tender necesariamente. La mortificación, la lucha, el vencimiento se dirigen únicamente contra el desorden de nuestra naturaleza ó de las facultades que la integran, es decir, de las facultades ó tendencias en cuanto conspiran ó se rebelan contra el mismo hombre, poniéndole en la contingencia de perderla eternamente ó por lo menos de menoscabarle de alguna parte

de los sublimes tesoros de felicidad eterna de que, condescendiendo con tales rebeliones, se hace indigno. Para usar en este lugar de la expresión de san Ignacio en los *Ejercicios espirituales*, diremos que la mortificación se dirige á disponer el hombre de manera que nunca en el obrar se mueva «por afección alguna que desordenada sea.» Con lo que acabamos de decir ya se entiende que desordenado es no solamente todo aquello que constituya pecado, sino también todo lo que, de cerca ó de lejos, pueda constituir algún peligro de pecado, y entre las cosas que ó bien constituyen pecado ó ponen en peligro de pecar, debe contarse todo aquello que sea realmente y del todo inútil para la vida eterna, porque, por el mero hecho de ser inútil, ya es pecado ó nos acerca al pecado. Varias veces hemos indicado en el decurso de este trabajo que solamente para evitar todo pecado ya es necesaria una altísima perfección; la razón de ello está precisamente en lo que estamos diciendo, porque para evitar siempre todo pecado es necesario no solamente huir de él directamente, sino también indirectamente en cuanto es preciso evitar lo que en alguna manera puede exponernos á pecar; y cuánta mortificación y cuánto vencimiento de sí mismo sea necesario para evitar todo lo peligroso no hay que ponderarlo. Con esto podemos concluir que evitar todo pecado ya supone gran perfección, precisamente porque para ello es necesario una continua mortificación y un perpetuo vencimiento que hacen de la vida toda un perpetuo ejercicio de heroísmo sobrenatural. También, con las consideraciones que acabamos de hacer, restan ya indicadas las más de las cualidades indispensables que ha de tener nuestra mortificación. Ha de ser enérgica, constante y universal.

Ha de ser enérgica porque no basta realizar algún pequeño esfuerzo para aprovechar en el dominio de nosotros mismos. El esfuerzo que hemos de realizar no cae debajo de nuestra libre acción. El soldado no puede determinar por sí mismo el grado de violencia que opondrá para vencer al enemigo, sino que debe estar dispuesto á oponer la que sea necesaria para vencer sus acometidas, sean las que fueren. De lo contrario, su derrota es infalible. De manera semejante, en la lucha por la vida sobrenatural, hemos de estar dispuestos á luchar según las acometidas que nos opongan los enemigos internos y externos de nuestra salud.

Ha de ser constante y sin interrupción porque, como nos lo enseña la experiencia propia y ajena, la lucha es constante y dura toda la vida, porque los enemigos que nos combaten no llegan á sufrir nunca una derrota definitiva, hasta que entremos en la posesión del reino de Dios en su gloria. El labrador que quiera mantener su campo del todo limpio de hierbas y malezas no puede descuidarse nunca en su trabajo, porque sabe muy bien que vuelven á retoñar constantemente por más que en un momento dado parezcan del todo extinguidas.

Ha de ser universal, porque ha de comprenderlo y abarcarlo todo. No hay en nosotros cosa alguna que pueda quedar exenta de mortificación. Ha de extenderse necesariamente al cuerpo y al alma, á todos los sentidos y á todas las facultades, á todos los afectos y á todas las pasiones; porque todo lo que hay en nosotros puede servir para el vicio ó para la virtud, y á fin de que sirva para la virtud y no sirva para el vicio ha de ser constantemente dirigido, enderezado, ordenado, vencido, mortificado.

Además, podríamos señalar como cualidad, que ha de contribuir en gran manera á hacer eficaz y efectivo el fruto que con la mortificación nos hemos de proponer la de que sea sobreabundante y previsora, es decir, que en la lucha espiritual contra los enemigos de nuestra perfección no hemos de contentarnos con aquello que es estrictamente necesario, y que en absoluto y en teoría sería suficiente para vencer al enemigo.

Siguiendo la comparación referente á la vida de soldado, no hemos de creer que en estas guerras sobrenaturales podamos proceder de distinta manera de cómo se procede en las otras guerras. En las demás guerras nadie se imagina poder llegar á vencer del todo manteniéndose siempre á la defensiva, sino más bien atacando al enemigo en vez de esperar á defenderse de él al ser víctima de sus ataques. El ejército que se contentar acon que su acción luchadora guardase cierto equilibrio, ó, mejor, hiciese guardar cierto equilibrio á las fuerzas adversarias, evidentemente no tardaría en sucumbir ante las sorpresas y ataques imprevistos del enemigo. Y al que se contentara con sólo resistir le acontecería de seguro que, cuando pensase en hacerlo, fuese ya tarde porque el ejército enemigo no habría guardado seguramente una táctica tan enormemente desastrosa como la suya. En algún caso particular y excepcional podrá ser más fácil y más conveniente defenderse que atacar; pero la regla y táctica general en toda guerra no es esta, sino la contraria, es decir, lo que importa es atacar continuamente para evitar que el ejército enemigo pueda atacarnos nunca, por lo menos con probabilidades de éxito. Generalmente la victoria es del ejército que está siempre prevenido y que muestra llevar ventaja adelantándose al adversario en los ataques. Esta, como dice el padre Meschler, «es la táctica que en sus *Ejercicios* enseña San Ignacio: no parar en lo estrictamente necesario, sino ir siempre adelante. Que nos vienen tentaciones de excedernos de una medida señalada en la comida, ó de acortar algo el tiempo de oración ordinario, pues por lo mismo hemos de comer un poco menos y prolongar por algún rato la oración. Tal es el soldado que nos pinta en el *Reino de Cristo*. Así se hará temible al enemigo» (Ibíd., pág. 74).

Hemos dicho que todo, sin excepción, en lo referente á nuestras facultades, ha de ser objeto de nuestro vencimiento propio; ahora hemos de notar que no sólo por lo tocante á nuestras facultades, sino también por el modo de ejercer la mortificación, suele ésta distinguirse en exterior é interior. De estas dos la interior es la más excelente y la que da valor á la misma mortificación exterior; pero también ésta es absolutamente necesaria, por lo menos hablando en general y como regla ordinaria.

¿En qué consiste la mortificación exterior? Consiste en la fuerza y violencia que hay que emplear para tener sujetas nuestras facultades y potencias corporales, de manera que, con referencia á todo aquello que comprendemos con el nombre de parte inferior de nosotros mismos, parte inferior del ser humano, obremos en conformidad con la recta razón y la conciencia, previniendo que en ninguna de aquellas facultades haya exceso y disponiéndolas á que sirvan constantemente para el bien. En otras palabras: quitar á los sentidos todo lo que nos pueda poner en peligro, renunciar á todos los gustos que no tengan más objeto que la satisfacción de sus tendencias al placer, y habituar al cuerpo á soportar lo dificultoso, lo áspero y lo doloroso; habituar la vista á no ver lo que pueda excitar imaginaciones, movimientos ó deseos poco conformes con la santidad de vida; no halagar el oído con conversaciones agradables, pero de poca edificación ó que pueden ocasionar tentaciones; abstenerse de lo que más suelen apetecer los sentidos del gusto y del tacto, en especial de todo lo que se relacione con la modestia y la castidad; contentarse con cualquier cosa en lo referente á comidas y bebidas sin pasar nunca los límites de la templanza y la sobriedad. Y aun muchas veces no será esto suficiente para mantener á nuestra carne en el papel que le corresponda de ayudar á la perfección del espíritu. En este caso será indispensable valerse de procedimientos más difíciles y de que han usado sin excepción alguna todos los santos, empleando

métodos y procedimientos que produzcan aquellos efectos que se oponen radicalmente á las tendencias peligrosas de nuestro cuerpo, es decir, el dolor sensible tan contrario á la vida de los sentidos como útil y aun indispensable á la vida sobrenatural.

Para la recta manera de proceder en esta materia ayudará seguramente, de manera muy práctica, la consideración de lo que en esta parte realizaron los grandes santos, que por estos medios vencieron sus tentaciones é hicieron de sus cuerpos dóciles cooperadores en la obra maravillosa de su propia santificación; no olvidando, con todo, que es indispensable exquisita prudencia, la cual casi nunca podemos esperar de nosotros mismos, sino de un recto, celoso, caritativo y experimentado director espiritual.

Así como la mortificación exterior se refiere principalmente al cuerpo, la interior se refiere principalmente al espíritu, y consiste en regir y moderar conforme á la razón y á la conciencia las potencias interiores del alma, no sólo para alejarlas del mal, sino para ponerlas, cuanto con la divina gracia nos sea posible, al servicio del bien, haciéndolas trabajar sin descanso en la prosecución del camino sobrenatural y á la consecución de la mayor santidad de vida. En estas potencias internas vienen comprendidos el entendimiento, la voluntad, la imaginación y el apetito sensitivo.

Cuánta sea la importancia de la mortificación interior, dice el autor antes citado, aparece claro, en primer lugar, comparándola con la exterior, que no es sino un medio, una condición y un fruto de la interior. Esta es el fin y la fuente de aquélla, á la que comunica todo su valor; más aún: sin la mortificación interior no puede ser duradera la exterior; sin aquélla tendremos á lo más la religiosidad del faquir ó una educación puramente externa que aun los animales pueden recibir. La penitencia exterior puede suplirse en ocasiones por la interior, por el retiro, recogimiento de espíritu y la pureza de corazón. Además, aquélla tiene que circunscribirse á lugar, tiempo y medida, mientras que la interior puede y debe ejercitarse siempre y en todas partes sin límite alguno.»

Resalta, en segundo lugar, la importancia de la mortificación interior, considerando sus relaciones con la moralidad y con el adelantamiento en la virtud. El orden y desorden moral, el pecado y el mérito proceden de las potencias interiores del alma. De ellas, del entendimiento y de la libre voluntad depende el valor moral de nuestra vida y la responsabilidad de nuestras acciones. La acción exterior no añade esencialmente nada. En el corazón es donde se cometen los pecados, como dijo el Salvador: «Lo que sale de la boca, del corazón sale. Del corazón proceden los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los hurtos, los falsos testimonios, las blasfemias. Estas cosas son las que manchan al hombre» (Math., 15, 19 sqq.).

«La mortificación interior posee en grado eminente las verdaderas condiciones y señales que caracterizan las virtudes sólidas. Sólido es ante todo lo que procede de un principio verdadero y firme, no de la pasión ni de la propia utilidad ó impulso natural, sino de Dios, de razones sobrenaturales, de recta voluntad; sólido es asimismo lo que nos cuesta alguna molestia y dificultad, pues el hacerlo es señal cierta de que no nos buscamos á nosotros y de que va contra las malas inclinaciones de la naturaleza; sólido es, finalmente, lo que nos hace adelantar, es decir, lo que remueve los impedimentos que oponemos á la gracia divina. Pues bien, todas estas condiciones de la virtud sólida y maciza se hallan únicamente en la mortificación interior. De aquí que la hayan conocido y señalado todos los santos y maestros de espíritu como la verdadera é infalible piedra de toque de la virtud, de la perfección y de la santidad. Según ella distinguió y juzgó las virtudes el Maestro infalible de toda santidad, Jesucristo (Math., 23, 27). Los fariseos hipócritas del judaísmo de su tiempo no eran para él, á pesar de su exterior, sino sepulcros cubiertos y blanqueados por de fuera, pero llenos de inmundicia y basura» (Ibíd., pág. 82).

En lo que se refiere á la mortificación del entendimiento, que es la facultad con que conocemos la verdad y, en general, la facultad de todo conocimiento que traspase las capacidades de los seres puramente animales, hay que notar que toda ella debe ir encaminada á hacer que el entendimiento posea todos aquellos conocimientos que pueden ayudarle en lo tocante á la perfección, y, por el contrario, no adquiera aquellos que puedan perjudicarle para el mismo fin. Es decir, que toda la mortificación bajo este respecto debe dirigirse á evitar cualquiera de los dos extremos, porque es indudable que en esta parte puede haber falta y pecado por exceso lo mismo que por defecto. Habrá defecto siempre que nos falte algún conocimiento que nos ayudaría para acercarnos á Dios; habrá exceso siempre que adquiramos algún conocimiento que nos aparte de Dios.

Y aquí, ante todo, hay que salir al paso de una objeción que pudiera formularse y que se ha esgrimido innumerables veces, aunque sin fundamento de razón, contra la Iglesia católica, y es que algunos parecen escandalizarse de que digamos los católicos que hay conocimientos de los que conviene prescindir por podernos ser perjudiciales. La ciencia, dicen ellos, es cosa buena y nunca puede dejar de serlo; el saber nunca puede ser perjudicial á nadie. Á esto respondemos que la ciencia, aun suponiendo que es verdadera ciencia y no seudociencia, como acontece muchas veces, puede ser de veras perjudicial á muchos, es decir, á todos aquellos que por cualesquiera circunstancias usarán mal de ella. Pongamos algunos ejemplos, sencillos y aun vulgares, pero claros y evidentes. Un niño que aprende á descargar un arma de fuego adquiere un verdadero conocimiento, adquiere ciencia en el sentido amplio de esta palabra. ¿Y quién duda sino que este conocimiento le puede ser altamente perjudicial por el daño que con él se puede causar á sí mismo y á los que estén cerca de él, hiriéndose ó matándose á sí mismo ó á los que le rodean? Un ladrón que aprende la manera de forzar una puerta ó de desvalijar á un viajero, también adquiere un verdadero conocimiento, adquiere una ciencia. Y nadie duda que aprende una cosa perjudicial. Un criminal que aprende á confeccionar un veneno, también añade á su ciencia un verdadero conocimiento. Pero como quiera que por los antecedentes de su mala conducta podemos colegir que los empleará en dañar gravemente la salud y la vida del prójimo, todos creerán perjudicial en alto grado la nueva ciencia del criminal. El peligro no está en la ciencia misma, y en este sentido es verdad que la ciencia es siempre cosa buena, sino que está en el abuso de ella á que está expuesto el que la adquiera.

Si todos los hombres tuviesen bastante rectitud de intención y fuerza de voluntad para no hacer mal uso de los conocimientos adquiridos, entonces sería verdadera la tesis de los adversarios de que en la ciencia no podría haber nunca nada de malo; pero todos saben que en el mundo hay niños, hay ladrones, hay criminales, y nadie creerá que el niño ha de tener bastante rectitud natural de entendimientoy voluntad para usar debidamente de una pistola cargada, ni que un ladrón ha de tener bastante rectitud moral de voluntad para usar con arreglo al bien de todos de la ciencia de escalar ventanas, de forzar puertas ó de desvalijar viajeros. Pues en lo que se refiere en general á la vida del espíritu, el peligro es

mucho mayor. Es verdad que si los hombres fuesen todos de una claridad de ideas y de una rectitud moral á toda prueba, nada habría ni podría haber de malo en querer saberlo todo. Pero todos sabemos que esta suposición está muy lejos de la realidad. Fácilmente encontramos hombres que, en vez de una perfecta claridad doctrinal, tienen en su cabeza una torre de Babel y un caos indefinible que se les ha ido formando á fuerza de conocimientos mal asimilados. Y aun es más crecido el número de aquellos que se han dejado arrastrar á los mayores males morales por efecto de conocimientos que no han sabido ni querido emplear en conformidad con las exigencias de la conciencia moral. Unos y otros han sido víctimas, no precisamente de los conocimientos adquiridos, pero sí del mal uso de estos conocimientos. En esto se funda el proceder, del todo racional, de la Iglesia en prohibir á sus fieles la lectura de ciertos libros y demás publicaciones, para las cuales, sin embargo, da licencia siempre que, habiendo alguna utilidad especial, puede suponer fundadamente que no ha de ser perjudicial á la persona que lo pide; de la misma manera que un buen padre de familia negará á su hijo todo lo que se refiera á las armas de fuego, mientras crea que le pueden producir notable daño y, en cambio, no sólo se las concederá, sino que se las pondrá en sus manos cuando crea que ha de sacar de ellas alguna utilidad. Pues bien, en la solución de esta dificultad tenemos explicado ya todo lo que se refiere al exceso de los conocimientos que debe ser objeto de nuestra mortificación, ó sea que debemos abstenernos de todo aquello que pueda sernos ocasión de pecado, ó de distracción ó enfriamiento en la exactitud ó en el ardor de nuestra vida sobrenatural; y así no hay duda que debe ser comprendido en ello todo lo que, excitando nuestra imaginación, ó moviendo nuestros afectos, ó desarreglando nuestra carne, pueda ser ocasión de que no podamos dominar nuestras pasiones ó de que perdamos el tiempo en vez de hacer con la anhelada perfección los trabajos ó ejercicios que habían de servirnos para aumentar en la santidad.

Y en cuanto á la parte positiva, es decir, en lo tocante á ilustrar convenientemente nuestro entendimiento, es indudable que también en esta parte la mortificación es en gran manera necesaria, ó por lo menos utilísima. Nuestra ignorancia en lo tocante á las cosas del espíritu es mucha y es indudablemente causa de innumerables males. Pues bien, para adquirir la ciencia y los conocimientos necesarios, ó por lo menos en gran manera útiles, se necesita mucho ejercicio de virtud, mucho esfuerzo, mucha constancia, mucha docilidad y, además, muchísima humildad, porque para ello se necesita sujetar el entendimiento á Dios por la fe, creyendo por la autoridad de Dios muchas cosas que no comprendemos, y también reversible á los que Dios ha puesto legítimamente como superiores encargados de dirigirnos en lo tocante á las cosas de Dios.

Y esta sujeción de juicio es del todo indispensable en no pocos casos y la falta de ella ha sido causa de los mayores daños en la Iglesia y de la perdición de muchas almas. No ha habido cisma ni herejía que no se haya fundado en gran parte, si no en todo, en esta falta de sujeción de juicio; muy buena es la libertad de espíritu y la independencia de carácter, pero con tal que no traspasen los límites de lo que es debido á Dios.

No menos que la mortificación del entendimiento es necesaria la mortificación de la voluntad. Es facultad libre, y como tal no puede ser forzada ni por hombre alguno ni siquiera por el mismo Dios, á no ser que se quite la libertad. El bien y el mal, todos los actos morales dependen de la voluntad y por ella se determinan. De manera que nuestra eterna felicidad ó nuestra eterna desgracia, la consecución de nuestro último fin ó la pérdida total del mismo, dependen de ella. De esto solo ya puede deducirse la gran necesidad que tenemos de formarla y educarla, de modo que se incline siempre no sólo á lo bueno, sino también á lo mejor. Por otra parte, es limitada y ciega, de manera que esta educación y formación han de ser muy continuas y muy intensas si ha de conseguir el hombre su efecto en orden á la mayor perfección de la vida espiritual. Ella sufrió el principal daño del pecado original y lo está experimentando continuamente, ya sea por la concupiscencia interior, ya sea por las tentaciones exteriores. No obstante, Dios ha querido que la formación y perfección de la misma estuviese totalmente en nuestra mano y que, con el auxilio de sus divinas gracias, pudiésemos sujetarla habitualmente á querer lo mismo que quiere Dios respecto de nosotros y de nuestro último fin. Ahí están las vidas de los santos, las cuales nos dicen que todos ellos, sin excepción, se han hecho santos precisamente con este enderezamiento continuo y habitual de la voluntad propia hacia la voluntad de Dios.

La mortificación de nuestra voluntad ha de ejercitarse en tres cosas principalmente: en la prontitud y viveza para practicar el bien, en la rectitud y pureza de intención y en la constancia y energía.

Por lo que se refiere á la prontitud y viveza en la práctica del bien, cabe recordar que el negocio de nuestra perfección y aprovechamiento no está precisamente en conocer lo que nos conviene hacer; esto, claro está, es cosa del todo indispensable, porque es evidente que no podríamos querer, para llevarlo á la práctica, aquello que no conociésemos ser apetecible en el orden espiritual. Pero la principal de las dificultades consiste en la ejecución de aquello que conocemos y de lo que nos consta ser útil, conveniente ó necesario. Cierta pesadez, letargo ó inmovilidad que á todos nos aquejan cuando se trata de llevar á efecto los propósitos concebidos, es la principal de todas las dificultades y el obstáculo que más entorpece nuestro movimiento vital hacia Dios. Pues bien, en vencer esta pesadez del alma, este letargo del espíritu, esta inmovilidad de nuestras facultades, es en lo que hemos de esforzarnos por todos los medios si queremos hacer algo de provecho. Desgraciadamente, son innumerables los cristianos que se pasan la vida haciendo propósitos flojos de servir á Dios, pero sin llegar nunca á realizarlos porque carecen de la suficiente energía para dominar victoriosamente aquellas funestas tendencias á la inacción. Muy bien que primero se piensen sosegada y detenidamente los motivos y se haga uno cargo de todas las dificultades que han de salirle al paso en el camino de la perfección, y aun en todos los pasos más ó menos difíciles ó comprometidos de la misma, pero una vez realizado este trabajo previo, es indispensable andar adelante con paso firme y sin desfallecimientos. Larga es, sin duda, la jornada; por esto el que no ande aprisa y aun corra y vuele, tiene mucho peligro de hacer poquísimo camino, y aun de perder miserablemente lo esencial de la jornada sin conseguir el propósito esencial de la misma. Son innumerables las personas que, habiendo comenzado á servir á Dios, y no de lejos, sino muy de cerca, por lo que se refiere á la intención, le han servido en realidad muy poco, y por lo que se refiere al seguimiento del Salvador en la realidad de la vida, se han quedado á una inmensa distancia de lo que correspondía á sus propósitos, y han desmayado muy pronto en el camino de la cruz, de manera que han venido por fin á una miserable ruina espiritual, abandonando no solamente los deseos y propósitos de perfección, sino también lo más esencial de la vida cristiana, hasta el extremo de entregarse completamente á una vida de naturalismo práctico y repugnante sensualidad. En una palabra, por esta flojedad y desidia en el obrar han sido innu-

merables los que, habiendo comenzado por la senda de la perfección, se han jugado locamente el Cielo é ido á parar al Infierno.

La rectitud de intención consiste en hacer las cosas por razones sobrenaturales; y la pureza de intención consiste en hacerlas *solamente* por razones sobrenaturales. Así, el que verifica una buena acción, como, por ejemplo, dar una limosna ó asistir á una función religiosa, si lo hace para obtener con ello algún provecho temporal, como el ser tenido en opinión de hombre bueno ó adquirir la amistad de una persona de influencia, este tal no obra por razones sobrenaturales, aunque las acciones que verifica sean exteriormente actos de religión ó de piedad. En este caso no hay rectitud, ni mucho menos pureza de intención. Supongamos ahora que verifica estos mismos actos por más de un motivo: por alcanzar alguno de aquellos provechos temporales y al mismo tiempo por verdadero deseo de agradar á Dios. En este caso hay en su conducta rectitud de intención, porque, aun á pesar de la imperfección con que obra, no deja de hacerlo por alguna razón sobrenatural, y su acción va esencialmente enderezada á Dios. Pero si el mismo individuo realiza aquellos mismos actos sin proponerse ningún provecho natural, sino tan sólo por fines sobrenaturales de dar gloria á Dios, de practicar una obra de misericordia en favor del prójimo ó simplemente de obtener un grado más de felicidad sobrenatural en el Cielo, entonces hay verdadera pureza de intención, porque todos los motivos por que se mueve son de orden sobrenatural; y la acción va dirigida á Dios, no solamente de una manera fundamental, ó sea en lo esencial, sino en la totalidad de su ser.

Es indiscutible que tanto mayor será el valor sobrenatural de una acción cuanto más y mayor sea el elemento sobrenatural de la misma; de manera que una acción buena en sí, pero hecha sin ningún motivo sobrenatural, no tendrá valor alguno; si la misma acción tiende ya á algún fin sobrenatural, pero no en todo, será ya de un valor muy grande delante de Dios; y este valor subirá de manera admirable si la intención sobrenatural es del todo limpia y pura de todo fin natural y humano.

No es necesario ponderar, por tanto, el caudal inmenso de vida sobrenatural y de méritos para el Cielo que alcanzará aquel que nunca ó casi nunca se permite acción alguna desprovista de toda finalidad sobrenatural, y, sobre todo, el de aquel que obre siempre, es decir, habitualmente, sin fines naturales, sino únicamente con miras enderezadas, más ó menos directamente, pero de veras enderezadas hacia Dios.

Tampoco es necesario ponderar la dificultad grandísima que supone para nuestra pobre naturaleza y flaca voluntad el obrar siempre ó casi siempre con intención sobrenatural. El que de veras obre de esta manera será un heroico vencedor de sí mismo, porque tendrá que hacerse una continua violencia para triunfar de las tendencias de sus facultades de alma y cuerpo que le harán fuerza constantemente para inclinar la voluntad á lo natural y material.

Hemos de hacer algunas sencillas reflexiones acerca del modo de enderezar la voluntad hacia Dios en el sentido dicho. No es necesario para ello que siempre y en toda ocasión en que vamos á realizar alguna obra la ofrezcamos directamente á Dios. Basta que le hagamos con alguna frecuencia un ofrecimiento general de todas nuestras obras. Así, por ejemplo, el que ofrece todas sus obras á Dios cada día por la mañana, si después durante el día no retracta el ofrecimiento ni por un acto de la voluntad respecto de alguna acción determinada, ni por una retractación implícita *de todos sus actos*, como acontece por cometer un pecado mortal; el que así se produzca, decimos, puede estar seguro de que obra con rectitud de intención y de que sus obras van encaminadas á Dios durante todo el día, aunque no se acuerde en ninguna otra ocasión de volverla á rectificar. Y ni siquiera es necesario, para estos efectos, hacerlo explícitamente todos los días. Nada se puede concretar de manera precisa en este particular, pero no hay duda que el que vive habitualmente en estado de gracia, si de vez en cuando, como, por ejemplo, dos ó tres veces cada semana, rectifica la intención, obra también de ordinario con intención recta, y sus trabajos son aceptos á Dios. Pero notemos también que si esto basta en lo esencial para que la intención vaya en alguna manera hacia Dios, no obstante, es esto muy poco, y no es esta la manera de llegar á una muy alta perfección. Puede afirmarse que, en igualdad de circunstancias, tanto mayor será el aprovechamiento cuanto más actual sea el ofrecimiento que hagamos á Dios de nuestras operaciones. Más aún; el que solamente de vez en cuando rectifique la intención podrá tenerla recta, pero casi se puede asegurar que no la tendrá pura, es decir, que el afecto sobrenatural irá indudablemente mezclado con mucho de afecto natural; lejos de que en sus acciones sea todo oro, habrá, al contrario, mucho no solamente de polvo, sino también de barro. El que quiera obrar constantemente de manera que en su obrar no se encuentre otra cosa que oro puro, debe estar en un continuo actuarse, poniéndose en la presencia de Dios y renovando los propósitos de vida sobrenatural. Lo cual es decir que le es indispensable un perpetuo ejercicio de vencimiento propio, mortificándose sin cesar para que su voluntad esté de continuo y de la manera más estrecha que le sea posible unida á la voluntad de Dios.

Es verdad que, fuera del caso de una gracia muy especial de Dios, que se da á muy pocos, por no entrar en los designios ordinarios de la Providencia, no es posible vivir siempre con una perfecta pureza de intención, de modo que no se mezcle en ella nada absolutamente de terreno; pero también es indudable que, con un continuo esfuerzo y una esmerada delicadeza en nuestras relaciones con Dios, se puede vivir habitualmente de esta manera; y el que viva con estas disposiciones realiza el mayor ideal de unión con Dios que por nuestra parte podemos procurar en esta vida mortal. Por otra parte, nadie mejor que el que viva de esta manera dará cumplimiento al deseo de Jesucristo de que le sigamos con la cruz á cuestas por el camino del Calvario.

Explicadas estas dos condiciones de las que habíamos señalado á la mortificación de la voluntad, es decir, la prontitud y viveza y la rectitud y pureza de intención, tenemos ya casi del todo y por el mismo hecho explicada la tercera, ó sea la constancia, porque poco ó nada sacaríamos de obrar un día con aquella viveza y con aquella rectitud y pureza, de ánimo que hemos descrito si no fuésemos constantes en ello; la vida eterna, y más aún la vida eterna en grado altísimo por una perfección de altísimo heroísmo, no es en manera alguna de los que empiezan, sino de los que acaban; no de los que comienzan á andar, sino de los que terminan la jornada y llegan al fin del camino por muchas que sean las fatigas y por ásperas y pedregosas que se presenten las sendas por las que debamos ir avanzando. La falta de constancia, dice el padre Meschler, «muchas veces proviene de cierto apego á algún bien de la tierra. Mas hay que tener en cuenta que este apego es siempre una innoble prisión que, á más de impedir nuestras acciones y movimientos, nos rebaja y empequeñece haciéndonos ridículos y dignos de compasión. Entonces no queda otro remedio que arrancar y cortar lo que nos detiene. Así se libra el corazón y encuentra paz y fortaleza. La debilidad de la voluntad puede también provenir de veleidad ó falta de constancia en vencer las dificultades ó de

miedo de acometer mayores y más difíciles empresas. No lo olvidemos: una voluntad débil no sirve para este mundo, en donde nunca faltan cruces y contradicciones, ¿ó es que sólo hacemos propósitos para la bonanza?; una voluntad que no tenga fuerza para obrar y para resistir no es voluntad» (Ibíd., pág. 90).

No queremos acabar este punto referente á la voluntad sin hacer dos observaciones que creemos de mucha importancia.

La primera es para recordar que muchos se equivocan, engañados por el espíritu de comodidad, en cuanto á lo que realmente puede nuestra voluntad con la gracia de Dios. En efecto; es muy común, aun entre personas que parecen tener alguna buena voluntad, cuando se trata del cumplimiento de la Ley de Dios, ó de seguir el camino de la perfección de manera constante y valiente, decir que no pueden. Lo hemos oído innumerables veces: á todo lo que sea esfuerzo y constancia responden con un «no puedo». Esto en cierta manera sería acusar al mismo Jesucristo, por lo menos tratándose de lo que es de obligación, de haber obrado mal imponiéndonos obligaciones imposibles; y hablando de cosas que en sí mismas no son de obligación, pero que son medios de hecho indispensables para llegar á lo que es de obligación, sería acusarle de no habernos dado medios bastante poderosos y eficaces para lo que está relacionado con aquello que necesariamente hemos de llevar á la práctica. Es verdad frecuentemente que no podemos, pero es porque no queremos emplear los medios que están á nuestro alcance, es decir, no podemos con los medios que, *de hecho*, empleamos, pero podríamos si usásemos de los medios que vemos ser conducentes al fin á que quisiéramos llegar, pero que nos espantan, por el ejercicio de mortificación y de propio vencimiento que para ello nos es necesario.

La segunda observación es de otra índole, aunque muy parecida. Hay de hecho pecadores tan encenagados en los vicios y tan habituados á ellos, que con los auxilios *ordinarios* de la gracia que llamamos *suficiente* en el sentido teológico estricto, no pueden ponerse en gracia de Dios y menos perseverar en ella, ó, por mejor decir, aunque en absoluto podrían, pero es una posibilidad sólo remota, y por esto en realidad no se ponen en gracia de Dios, ó, si por un momento llegan á ello, no perseveran en tan feliz estado. Un caso parecido puede darse en sujetos que viven en gracia de Dios, pero en un estado de flojedad y tibieza. Estos tales se hallan en una casi imposibilidad moral de seguir adelante en el camino de la perfección y levantarse del estado de flojedad y tibieza al estado de sólida devoción y de verdadero fervor con aquel auxilio de la gracia actual que tienen en realidad. De hecho, por su mal hábito contraído, no se levantan sin un auxilio mayor; y aunque tal vez podrían en absoluto hacerlo con el que tienen, la posibilidad es también aquí remota, y así de hecho se quedarán en aquel tan triste y miserable estado de inacción espiritual. Tengan en cuenta en estas circunstancias no sólo los directamente afectados por aquella necesidad, pero también, y de una manera singularísima, los confesores, los predicadores, los misioneros y los directores espirituales de almas, que el remedio extraordinario que es indispensable, no es con todo imposible, sino, al contrario, relativamente fácil. No hay nada que resista á la oración. Dios nos concederá indudablemente el auxilio necesario, por extraordinario que sea, si se lo pedimos debidamente y con constancia, y aun nos lo concederá más abundante y más pronto si nuestra oración va acompañada de una saludable penitencia. La oración constante y penitente en estos casos es remedio infalible contra la debilidad y flaqueza de nuestra voluntad.

Notemos también que uno de los cuidados más asiduos para seguir aumentando en la verdadera perfección es el de mortificar con especialidad el defecto principal ó la pasión más importante y rebelde en cada caso particular, la cual presenta caracteres propios y especiales en cada individuo, y solemos llamarla ordinariamente con el nombre de defecto dominante ó pasión dominante. Este defecto tiene su raíz y como asiento en el temperamento y en el carácter de cada cual. Nada más evidente que esta variedad que Dios ha puesto en los distintos individuos y que es una derivación de la naturaleza, tan una en lo esencial y tan diversa, al mismo tiempo, en sus innumerables circunstancias y accidentes. En unos predomina una pasión, en otros otra; uno es más inclinado á la sensualidad, otro al orgullo, otro á dominar á los demás. Este es de una condición blanda, el otro de condición áspera y dura; uno se distingue por una gran apacibilidad, otro por su inquietud y su genio irascible.

Todas estas particularidades son buenas en sí mismas, como lo son, en este respecto, todos los elementos que Dios ha puesto en la constitución de la naturaleza de cada cual; pero si no son bien dirigidos y no se sujetan á la razón, y por ésta á Dios, serán fuentes inagotables de faltas y de pecados. Bueno es, por ejemplo, tener una condición apacible y dulce, pero el que la tenga de manera predominante, fácilmente se dejará llevar de la indolencia y será dominado por la pereza. Bueno es asimismo poseer una condición enérgica y emprendedora, pero el que la posea, fácilmente se dejará llevar, en el trato con los demás, de cierta dureza de alma que le hará pecar frecuentemente contra la santísima virtud de la caridad. Bueno es, de manera especial, la cualidad del celo por la gloria de Dios, pero fácilmente puede dar lugar á notables imprudencias que, en vez de ayuda para la gloria de Dios, la comprometerán seriamente. Y, al contrario, el que esté dotado de especial prudencia natural, que constituye indudablemente una de las más bellas cualidades del hombre, fácilmente se engañará á sí mismo, confundiendo la prudencia con la cobardía; y siempre que se vea obligado á afrontar alguna situación difícil, encontrará en el vocablo «prudencia» paliativo y excusa para su flojedad y falta de energía en el obrar.

Para combatir con éxito nuestra pasión dominante se necesita en primer lugar una notable humildad para convencerse de que tal vez es vicio y defecto aquello que contamos como virtud ó, por lo menos, como una cualidad natural excelente, y como esto significa rendir totalmente nuestro juicio propio en algo que nos toca muy de cerca y que nos afecta de una manera especial, por esto se necesita una gran y dificultosa mortificación de nuestro propio parecer. Se necesita, en segundo lugar, la meditación y el examen sobre nuestras propias acciones, pasando revista de ellas ante la razón ilustrada por la gracia de Dios, á fin de conocer las raíces, los móviles y los resultados de las mismas en el orden espiritual. Y también esto supone mucha mortificación y vencimiento, porque una de las cosas que más nos repugnan es esta introspección espiritual, esta consideración de nosotros mismos, porque muchas veces nos humilla, puesto que con ella nos encontramos muy inferiores á lo que nos persuade nuestro amor propio y nuestra soberbia, y, además, porque la vista de lo que somos en realidad nos excita la visión de lo que deberíamos ser, y con esta visión se suscita también el remordimiento por no ser de aquella manera. Pero como quiera que, aun á pesar de los mejores medios que usemos por nosotros mismos, es muy difícil que lleguemos á conocer nuestra pasión dominante, porque al fin y al cabo se trata de un juicio en causa propia, hay que contar, para conocerla y más aún para combatirla con éxito, con un buen director espiritual que nos lo pueda señalar con clari-

dad é independencia. Y porque á fin de que pueda ayudarnos en ello es indispensable que conozca nuestro interior con toda exactitud, por esto es necesario que le tengamos al corriente de todos los pormenores de lo que pase por nuestro espíritu, cosa también muy difícil y que supone, por lo mismo, una violencia y mortificación nada vulgares.

Uno de los medios más eficaces ya queda insinuado más ó menos en lo que hemos dicho al indicar la necesidad del examen sobre nuestras acciones; pero ahora vamos á tratar de él de manera más concreta. Nos referimos al examen, no de una manera general acerca de nuestras acciones, sino al examen que podríamos llamar sistematizado, ó, en otros términos, el examen particular, es decir, el examen que consiste en combatir de manera especial durante algún tiempo un vicio ó defecto de que pretendemos enmendarnos. San Ignacio de Loyola formuló de manera práctica y concisa el método de este examen. En sus líneas generales, únicas que nos es posible exponer, se reduce á lo siguiente: Determinar primero cuál es el defecto principal que en determinadas circunstancias va á ser objeto de nuestro cuidado para lograr desarraigarlo de nuestra alma. Una vez determinado esto, comenzar la lucha con verdadera constancia y con táctica de indiscutible eficacia, que comprende los puntos siguientes: en primer lugar, por la mañana hacer el propósito de abstenerse durante aquel día del defecto en cuestión; en segundo lugar, hacer un acto de arrepentimiento durante el día cada vez que notemos haber faltado en aquello que nos habíamos propuesto evitar, y tener en cuenta el número de faltas cometidas en aquel sentido, haciéndolo por alguno de los varios procedimientos que están en uso; el más extendido consiste en bajar cada vez un grano en una especie de rosario movible construído para este objeto, pero se puede hacer de cualquier otra manera que asegure la cuenta para después; en tercer lugar, al mediodía, ó por la noche, según que se haga el examen general una ó dos veces durante el día, pedir perdón á Dios de manera especial de las faltas referentes á aquel vicio, apuntarlas en un papel y comparar el número de ellas encontradas en aquel examen con el del examen anterior, para darse cuenta de si se avanza, si se retrocede ó si se permanece en estado estacionario. Apenas el que no lo haya experimentado podrá formarse un concepto ni siquiera aproximado de lo práctico que resulta este procedimiento señalado por el santo fundador de la Compañía de Jesús y autor de los *Ejercicios Espirituales*. Una persona que tenga cuidado de cumplir por unas cuantas semanas todo lo que el santo prescribe, puede estar segura de ver, si no desarraigado el vicio que se ha propuesto combatir, por lo menos en gran manera disminuído. Es un arma de combate cuyos efectos son siempre irresistibles y que ha obtenido innumerables victorias, muchas de las cuales parecían del todo imposibles, por cuanto los defectos combatidos habían resistido á todos los demás procedimientos.

*La oración.* Oración no es otra cosa que levantar el alma á Dios, es decir, poner nuestro espíritu en comunicación con Dios. Más brevemente se puede decir que hacer oración es hablar con Dios, porque cuando levantamos nuestra alma hacia Él, entendiendo por alma el conjunto de nuestras potencias interiores, especialmente el entendimiento y la voluntad, éste insensiblemente se pone á hablar con Dios. «Cuando lees, dice san Agustín, entonces Dios te habla; cuando haces oración, tú hablas con Dios. Ahora bien; cuando hablamos al Altísimo para alabarle por su poder, por su sabiduría y su bondad y todas sus infinitas perfecciones, como lo hacen los ángeles, entonces hacemos oración de alabanza. Si levantamos nuestro corazón á Dios para darle gracias por todos los beneficios que nos ha otorgado y nos sigue otorgando, nuestra oración es de agradecimiento ó de acción de gracias. En fin, si nos dirigimos á Dios pidiéndole el perdón de nuestros pecados y nuevas gracias y beneficios para bien de nuestras almas ó del cuerpo, entonces la oración es de petición ó de súplica» *(Declar. in psalm. LXXXV)*.

Con esto ya está dicho que la oración es posible á todos y que no hay nadie que pueda excusarse con decir que no sabe ó no puede orar. Si se nos exigiese un discurso sabio ó una conversación refinada ó de etiqueta, tendríamos excusa, pero tratándose de una conversación familiar, es evidente que está al alcance de todos. Ha de ser una manera de hablar como la que empleamos con un buen amigo á quien queremos de veras y con quien comunicamos con sencillez y candor cuanto tenemos en el corazón; es decir, nuestras alegrías, nuestros pesares, nuestras esperanzas, nuestros temores; amigo de quien al mismo tiempo recibimos consejo, aliento, consuelo. Ha de ser nuestra manera de orar semejante á la manera cómo procedemos en lo demás de nuestra vida, en la que, si somos sinceros, aun en las cosas más importantes hablamos con sencillez. Así es cómo hemos de habernos con Dios; cuanto mayor sea la sencillez que empleemos al dirigirnos á Él, tanto mejor será nuestra oración. Digamos á Dios lo que tenemos en el corazón y tal como lo tenemos y nuestra oración será buena y excelente.

Qué cosa tan preciosa y tan grande sea la oración se comprenderá fácilmente con sólo considerar que nada puede haber más grande ni más precioso que la estrecha unión de nuestras facultades superiores con Dios como se hace por la oración. Sólo el ángel y el hombre son capaces de pensar en Dios y de amarle; solamente estos seres superiores son capaces de oración, porque sólo ellos han sido distinguidos por Dios entre todos los demás seres de la creación; solamente los seres racionales han sido ennoblecidos con la facultad de tratar directa y conscientemente con Dios como familiares del Rey Divino.

El padre Alonso Rodríguez, en su excelente obra *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas*, trata de una manera magistral acerca del valor y excelencia de la oración. El capítulo I del tratado V es ya clásico en esta materia: «El glorioso apóstol y evangelista san Juan, en los capítulos V y VIII del Apocalipsis, declara bien el valor y excelencia de la oración; dice que estaba el ángel delante del altar y tenía un incensario de oro en su mano, y que le fué dada una cantidad de incienso, que eran las oraciones de los santos, para que las ofreciese ante el altar de oro que estaba delante del trono de Dios, y subió el humo de los inciensos de la mano del ángel delante de Dios.» San Crisóstomo, tratando de este lugar, dice (Homil. 13, *Super Math.*): «En esto veréis cuán alta y preciosa cosa sea la oración; pues sólo ella se compara en la Escritura divina al timiama, que era una confección de incienso y de otros fragantísimos olores; porque así como el timiama bien compuesto y confeccionado deleita grandemente con su olor, así la oración hecha como se debe hacer es muy suave y agradable á Dios, y alegra y recrea á los ángeles y á todos aquellos ciudadanos del Cielo; de tal manera, que dice san Juan que tienen en sus manos unos pomos de admirables olores, que son las oraciones de los santos, á los cuales muy de ordinario aplican su olfato purísimo (hablando de la manera que acá podemos hablar) para gozar de este suavísimo olor: *habentes singuli phialas aureas plenas odoramentorum, quae sunt orationes sanctorum.*» San Agustín, tratando de la oración, dice: «*Quid est oratione praeclarius? Quid vitae nostrae utilius? Quid animo dulcius? Quid in tota nostra religione sublimius?* ¿Qué cosa hay más excelente que la oración? ¿Qué cosa más útil y provechosa? ¿Qué cosa más dulce y suave? ¿Qué cosa más alta y levantada en toda nuestra eligión cristia-

na?» Lo mismo dice san Gregorio Niceno *(De orat. Domin.): Nihil ex his quae per hanc vitam coluntur, et in pretio sunt, orationi Praestat.* San Bernardo dice (Serm, 7, *Super Cantic.)* «Aunque es cosa cierta que los ángeles muy de ordinario asisten á los siervos de Dios con su presencia invisible para librarlos de los engaños y asechanzas del enemigo y para levantar sus deseos á servir á Dios con mayor fervor; pero mayormente asisten estos espíritus angélicos cuando nos ocupamos en hacer oración, y trae para esto muchos lugares de la Sagrada Escritura, como aquello del salmo: «*In conspectu angelorum psallam tibi:* En el acatamiento y presencia de los ángeles te alabaré» (Salm. CXXXVII) y lo que dijo el ángel á Tobías (XII, 12): «Cuando orabas con lágrimas yo ofrecía tu oración á Dios.» En saliendo la oración de la boca del que ora luego los ángeles que están presentes la llevan y ofrecen, á Dios. Lo mismo dice san Hilario (XVIII *in Math*): «*Angeli praesunt fidelium orationibus et eas quotidie Deo offerunt.* De manera que cuando estamos en oración, estamos cercados de ángeles y en medio de ángeles, y haciendo oficio de ángeles, ejercitándonos en lo que habemos de hacer para siempre en el Cielo, alabando y bendiciendo al Señor; y por eso somos particularmente favorecidos y amados de los ángeles, como compañeros suyos que somos y hemos de ser después, ocupando las sillas de sus compañeros que cayeron». San Juan Crisóstomo, tratando de la excelencia de la oración, y queriendo decir grandezas de ella, en el libro II dice que una de las mayores grandezas que se le ofrece decir de ella es que cualquiera que hace oración trata y habla con Dios: *Considera quanta est tibi concessa felicitas, quanta gloria attributa orationibus, fabulari cum Deo, cum Christo miscere colloquia, optare quod velis, quod desideras postulare.* Considerad la alteza dignidad y gloria á que os ha levantado el Señor, que podáis tratar y conversar con Dios, tener pláticas y coloquios con Jesucristo, desear lo que quisiereis y pedir lo que deseareis. «No hay lenguaje, dice, que baste á declarar de cuánta dignidad y alteza sea este trato y conversación con Dios, y de cuánta utilidad y provecho para nosotros, porque si en los que acá tienen conversación ordinaria con hombres prudentes y sabios, en breve tiempo se siente notable provecho y se conoce que se han aventajado en la prudencia y sabiduría, y á los que tratan con buenos se les pega la virtud y lo bueno; y así dice el proverbio: trata con buenos y serás uno de ellos; ¿qué será de aquellos que tratan y conversan á menudo con Dios? *Accedite ad eum et illuminamini* (Sal. XXXIII) ¿Qué luz y conocimiento, qué bienes y provechos recibirán con tal trato y conversación? Y así dice san Juan Crisóstomo (*Super psalm. VII*) que no hay cosa que tanto más haga crecer en virtud como la frecuente oración y el tratar y conversar á menudo con Dios; porque con esto se viene á hacer el corazón del hombre generoso, y menospreciador de las cosas del mundo, y á levantarse sobre todas ellas y unirse y transformarse en cierta manera en Dios y hacerse espiritual y santo.»

Además, bastaría para convencernos de la importancia de la oración el sinnúmero de ejemplos de ella que se nos proponen en la Sagrada Escritura. De todos los géneros de oración, es decir, de acción de gracias, de petición, de alabanza, se hallan repletos los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Escogeremos algunos de entre los más notables.

Los Salmos de David son como un torrente de alabanzas á Dios en todos los sentidos y en innumerables formas. Alabar á Dios eran las delicias del rey profeta. Nunca jamás faltan de sus palabras y de sus inmortales cantos los elogios al Dios Altísimo: «Te exaltaré, oh Dios mío y mi rey, y bendeciré tu nombre por todos los siglos de los siglos. Te bendeciré todos los días y alabaré tu nombre por todos los siglos... Que os alaben, oh Señor, todas vuestras obras; que os bendigan vuestros santos... Anuncien mis labios las alabanzas del Señor, y toda carne bendiga su nombre por todos los siglos de los siglos» (Salm. CXLIV). También los tres jóvenes en el horno de Babilonia alababan y ensalzaban al Señor: «Alabado seas Tú, oh Señor, Dios de nuestros padres; digno eres de alabanza y gloria, y de ser sobreexaltado por todos los siglos.» Y sintiendo la imposibilidad de alabar á Dios cuanto merecía ser alabado, invitan al Cielo y á la Tierra, á la Luna y á las estrellas, á los elementos naturales y á todos los seres de la creación para que anuncien las divinas alabanzas y ensalcen de continuo el santo nombre del Altísimo (Dan., III, 51-90). ¿Y quién no conoce el glorioso cántico de alabanza que la Santísima Virgen Madre de Dios entonó en casa de santa Isabel con aquel «Magnifica mi alma al Señor» que sigue resonando á través de todos los tiempos, siendo repetido sin cesar por todos los ministros de la Ley nueva? (Luc., I, 46-55). También de los discípulos del Señor se dice que «estaban siempre (es decir, frecuentemente) en el templo y alababan y glorificaban á Dios» (Luc., 24, 53). Y lo que primero habían ellos practicado lo enseñaron después á los demás. San Pablo, por ejemplo (Ephes., 5, 19), dice, «Entonad salmos, himnos y cánticos espirituales; cantad y regocijaos en el Señor de todo corazón.» Y en otro lugar añade: «Ofrezcamos siempre á Dios sacrificio de alabanza, esto es, el fruto de nuestros labios que confiesan el nombre del Señor» (Hebr., 13, 15).

Esto por lo que toca á la oración de alabanza. Lo mismo encontraremos respecto de la oración de acción de gracias. David alaba al Señor no solamente por su poder y gloria, sino también movido de gratitud por los múltiples é insignes beneficios que de Él había recibido. Por cada obra que realizaba daba gracias á Dios y se excitaba á sí mismo y á todos los hombres á entonar al Señor himnos de acción de gracias: «Bendice, alma mía, al Señor y no te olvides de todas sus mercedes. Él es el que perdona todas tus iniquidades y quien sana todas tus flaquezas, quien redime tu vida de perdición, y quien te corona de sus gracias y misericordia» (Salm. 102). «Dad gracias al Señor porque es bueno y su misericordia se extiende á todos los siglos... porque sació al alma vacía, y al alma hambrienta la hartó de bienes» (Salm. 106). Y aquel cántico de los tres jóvenes de que hemos hecho mención era también de acción de gracias, pues habiendo repetido numerosas veces «alabadle y ensalzadle por todos los siglos», añade la razón, ó sea los beneficios recibidos: «Porque Él nos arrancó del reino de la muerte, nos salvó de las voraces llamas, nos redimió de en medio del fuego.» Y no menos se expresa la acción de gracias en el *Magnificat.* Es la expresión del íntimo agradecimiento que la Divina Madre sentía por los sublimes favores con que Dios la acababa de distinguir: «Porque miró, dice, á la bajeza de su sierva, porque ha hecho en mí grandes cosas Aquel que es poderoso y el nombre del cual es grande... porque ha aceptado á Israel su siervo, acordándose de su misericordia.» Y el apóstol san Pablo exhorta también á los fieles á la acción de gracias diciendo: «Dad en todas las cosas gracias á Dios, pues esta es la voluntad de Dios en Cristo Jesús en todos vosotros» (Thesal., 5, 18).

En cuanto á la oración de petición, nadie ignora que son innumerables los lugares de la Escritura donde se encuentran en abundancia ejemplos y referencias de ella; no nos detendremos mucho en señalarlos porque la misma abundancia nos excusa de ello. Los siete salmos penitenciales son una oración de petición; la oración dominical es un conjunto de peticiones las más excelentes, y nos fué enseñada directamente por el mismo Jesucristo. Es la oración por excelencia, no porque sea precisamente la más perfecta en sí misma, sino porque es la más común y ordinaria y porque, de-

bido á nuestra condición de pobres y necesitados respecto de Dios, es la que nos sale más espontáneamente y nos es, hasta cierto punto, tan natural como el aire en que vivimos sumergidos.

Señalemos ahora algunas de las propiedades de la oración, no todas, pero sí las más importantes. La oración es necesaria, obligatoria y eficaz.

Que la oración es necesaria nadie lo puede poner en duda. En primer lugar, porque el único camino para nuestra salvación y para la perfección de nuestra vida sobrenatural es la imitación de Jesucristo. Él es el camino, la verdad y la vida; por consiguiente, hay que obrar según obraba Él. Y sabemos de qué manera, no solamente nos enseñó á orar, sino que también nos dió ejemplo de ello con sus obras; pues nos dice el Evangelio que se retiraba á un lugar solitario y oraba, y también que se subía á los montes para orar, y que allí se pasaba las noches orando. Y poco antes de ser preso en el huerto, en la noche de su Sagrada Pasión, hizo una de las más sublimes oraciones de petición, rogando á su Padre que le librase del amargo cáliz de tantos y tan horribles dolores, si así podía hacerse en conformidad con su voluntad divina, y no contento con orar él mismo, recomendó varias veces á sus discípulos escogidos y predilectos que velasen y orasen, á fin de no entrar en la tentación. Finalmente, en las espantosas cuanto solemnes horas de la Cruz nos dió también especial ejemplo de oración, puesto que se dirigió varias veces explícitamente y de palabra á su Padre con afectos de la más santa de las oraciones, una veces pidiéndole que perdonase á los que le crucificaban, otras quejándose amorosamente del horrible desamparo en que se hallaba y últimamente entregándose en sus manos al expirar.

En segundo lugar, porque nosotros no tenemos fuerzas suficientes en nosotros mismos para librarnos de los enemigos de nuestra alma, las cuales nos enseñó Él mismo á pedir por medio de la oración, y si Él nos lo enseñó, es evidente que lo necesitamos, pues, aparte de otras razones, sería temeridad si creyésemos poder salir vencedores sin emplear los medios señalados como eficaces por aquel que, además de conocer nuestras fuerzas y nuestras necesidades, es la sabiduría infinita y nos profesa un amor sin límites. Una de las ocasiones en que nos enseñó á orar para no caer en la tentación es la que acabamos de recordar incidentalmente ahora mismo, es decir, en la noche de la Pasión, cuando, al recomendar á sus discípulos la oración, les añadió la razón de ellos: «para que no caigáis en la tentación». Otra ocasión también solemnísima tuvo lugar antes de ésta, y fué aquella en que nos dió á todos la fórmula general, la más sublime y la más práctica, de orar, enseñándonos por sí mismo la que se ha llamado por antonomasia *Oración dominical* ó *Padre Nuestro*, al fin de la cual puso aquella hermosa petición en que nos enseña á pedir contra las tentaciones: *et ne nos inducas in tentationem*.

En tercer lugar, nos es necesaria la oración porque, como hemos dicho repetidamente, nada podemos hacer en lo referente á nuestra vida eopiritual sin el auxilio de la gracia de Dios; y este auxilio no lo da, tratándose de los adultos que han llegado al uso de razón, sin que se lo pidamos. No es esto decir que ninguna gracia en absoluto se nos haya de conceder sino por la oración; pues claro está que, por lo menos en los sacramentos, se nos da gracia por razón de los mismos, y aun es cierto que por otras obras buenas, que no son propiamente oración, se nos dan auxilios sobrenaturales, como, por ejemplo, mediante el ayuno y las obras de misericordia. Lo que se quiere significar es que la oración entra de manera ordinaria en el plan divino para la concesión de estos auxilios. Aquella sublime recomendación: «pedid y recibiréis; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá», no hay duda que se refiere principalmente á los bienes sobrenaturales, es decir, á las gracias que nos han de venir de Dios. Y es también indiscutible, como enseñan los santos Padres, que el que no pide no recibe, y que el que no busca no encuentra.

En cuarto lugar, nos es necesaria la oración para alcanzar nuestra perseverancia final. En efecto, esta gracia, que es especialísima é independiente de todas las demás, está enteramente ligada á la oración, de manera que, tratándose de adultos, la concede Dios únicamente al que la pide. San Agustín, hablando de esta gracia, dice: «Dios quiere darla, pero no la da sino á quien la pide» (*Enarr. in Psalm. X*). Y en otro lugar añade: «Es seguro que Dios quiere dar, aun á los que no lo piden, alguna cosa, como es el principio de la fe, pero otra cosa, como es la perseverancia final, la tiene reservada únicamente para los que la piden» (*De dono persev.*, cap. 16).

No es menos evidente que la oración es obligatoria para todos los adultos. Porque, como interpretan unánimemente los santos Padres y los moralistas, los innumerables lugares del Evangelio donde Jesucristo nos exhorta á la oración tienen muchas veces no solamente fuerza de consejo, sino también de precepto. Nos dice que es preciso orar siempre sin nunca desfallecer en ello (Luc., 18, 1), y nos exhorta á «velar y orar» (Marc., 13, 33). Y con mucha frecuencia vuelve sobre este punto, como puede verse leyendo con alguna detención las páginas del Evangelio.

Y ¿cómo podría dejar de ser obligatoria la oración en la Ley evangélica, siendo así que ya lo era en el Antiguo Testamento, donde se exigía mucha menos perfección que en los tiempos nuevos? En efecto, mandó el Señor que le fuese edificado un templo en donde los hijos de su pueblo escogido se reuniesen como en casa de oración para el servicio y culto de Dios.

Que la oración sea eficaz, es decir, que por ella se nos den las gracias que pedimos y que se nos dan infaliblemente en virtud de la promesa de Jesucristo, es también doctrina que no admite ningún género de duda; así lo siente universalmente la Iglesia, y se desprende de las mismas palabras de Jesucristo, que no pueden ser más claras: *Petite et dabitur vobis: quaerite et invenietis; pulsate et aperietur vobis. Omnis enim qui petit accipit: et qui quaerit invenit; et pulsanti aperietur* (Luc., 11, 9-10). *Si quid petieritis patrem in nomine meo, dabit vobis* (Joan., 16, 23).

Pero para que la oración tenga esta eficacia es necesario que se cumplan en ella ciertas condiciones indispensables, sin las cuales no sería una oración conforme con los deseos de Jesucristo. Los fariseos oraban, y lo hacían con frecuencia y por largo tiempo, no ya en sus sinagogas, sino también en las calles y plazas, pero sus corazones estaban llenos de malicia é hipocresía; sus manos se dirigían á la iniquidad y sus pies caminaban por el camino de la perdición. Por esto sus oraciones no les servían, porque oraban mal. Las condiciones á que nos referimos las hallará el lector explanadas en el artículo ORACIÓN y en otros, como CONTEMPLACIÓN, MEDITACIÓN, etc.

Por lo que se refiere á los últimos grados de la vida espiritual V. MÍSTICA, especialmente *Estados místicos*

BIBLIOGRAFIA

*Primeros siglos de la Iglesia.* San Clemente Romano, *Carta á la iglesia de Corinto* (hacia el año 95); san Cipriano, *De habitu virginum, De Dominica oratione, De opere et eleemosynis*, etc. (200-258); san Ambrosio, *De officiis ministrorum, De virginibus, De viduis, De virginitate* (333-397); san Agustín, *Confessiones, Soliloquia, De doctrina christiana, De Civitate Dei, Epistola 211*, etc. (354-430); Casiano, *Instituta caenobiorum, Collationes* (360-435); san Benito, *Regla* (480-543); san Gre-

gorio *el Grande, Expositio in librum Job, sive moralium, Liber regulae pastoralis, Dialogorum libri quatuor* (540-604); san Atanasio, *Vita sancti Antonii* (338-373); san Cirilo de Jerusalén, *Las catequesis* (315-386); san Basilio, *Del Espíritu Santo* (330-379); san Juan Crisóstomo, *Homilías, Libros del sacerdotio* (344-407); el Seudo-Dionisio, *De los nombres de Dios, De la jerarquía eclesiástica, De teología mística* (hacia el año 500); san Juan Clímaco, *La escala del paraíso* (649); san Clemente Alejandrino, *La Stróma*ta; san Gregorio Nazianceno, *Homilías* y *Vidas Sacras.*

*Edad Media. Escuela benedictina:* San Bernardo, *Sermones de tempore, de sanctis, de diversis, in Cantica canticorum, De consideratione, De diligendo Deo,* etc. (1090-1153); san Lorenzo Justiniano, *De vita solitaria, De contemptu mundi* (1380-1455).—*Escuela de San Víctor:* Hugo de San Víctor, *De sacramentis christianae fidei, De vanitate mundi, Soliloquium de arrha animae, De laude caritatis, De modo orandi, De amore sponsi ad sponsam, De meditando* (1141); Ricardo de San Víctor, *Benjamin major, Benjamin minor, Expositio in Cantica canticorum* (1173).—*Escuela dominicana:* Santo Domingo de Guzmán, *Constituciones* (1170-1221); Alberto *el Grande, Commentarii in Dionysium areopagitam, De sacrificio Missae,* etc. (1206-1281); Santo Tomás de Aquino, todas sus obras (1225-1274); San Vicente Ferrer, *Tratado de la vida espiritual* (1346-1419); Tauler, *Sermones* (1361).—*Escuela Franciscana:* San Francisco de Asís, *Opúsculos* (1181-1226); san Buenaventura, todas sus obras (1221-1274); Santa Catalina de Bolonia, *Las siete armas espirituales contra los enemigos del alma* (1413-1463); Ramón Llull, *Livre de Madona Sancta Maria, Blanquerna, Livre del Amich é l' Amat;* Eximenis, *Livre del Chrestiá.*—*Escuela flamenca:* el beato Juan Ruysbroeck, *Espejo de salvación, El ornamento de las bodas espirituales* (1293-1381); Tomás de Kempis, *Soliloquium animae, Hortulus rosarum,* etc. Además, hoy muchos de los críticos le atribuyen la *Imitación de Cristo* (1379-1471).—*Escuela cartujana:* Ludolfo de Sajonia (ó *el Cartujano*), *Vía de Nuestro Señor* (1300-1370); Dionisio Cartujano, *De arcta via Salutis et contemptu mundi, De gravitate et enormitate peccati, De conversione peccatoris, De remediis tentationum, De fonte lucis et semitis vitae, De contemplatione, De discretione spirituum* (1402-1471); Juan Lanspergio, *Alloquium Christi ad animam fidelem, Opuscula spiritualia* (1539); Surio, *De probatis sanctorum historiis* (1522-1578).

*Edad Moderna. Escuela benedictina:* Luis de Blois, *Institutio spiritualis* (1506-1566); cardenal Bona, *Manuductio ad coelum, Principia et documenta vitae christianae, De sacrificio Missae, De discretione spirituum,* etc. (1609-1674); Dom Guéranger, *Año litúrgico* (1805-1875); Mormion, *Cristo vida del alma, Cristo en sus misterios, Cristo ideal del monje* (contemporáneo); J. B. Chautard, *El alma de todo apostolado* (contemporáneo).—*Escuela dominicana:* Tomás Cayetano, *Comentario á la «Suma» de Santo Tomás* (1469-1534); Luis de Granada, *Guía de pecadores, Tratado de la oración y meditación, Memorial de la vida cristiana* (1504-1588); Juan de Santo Tomás, *Curso de Teología* (especialmente al tratar del Espíritu Santo) (1585-1644); Tomás de Vallgornera, *Mística Teología de Santo Tomás* (m. en 1665); Lacordaire, *Cartas á un joven sobre la vida cristiana, Cartas á los jóvenes* (1802-1867); A. M. Meynard, *Tratado de la vida interior* (contemporáneo); Janvier, *Exposición de la moral católica* (contemporáneo); Garrigou-Lagrange, *Perfección cristiana y contemplación* (contemporáneo).—Laucicio, *Opera mística; Escuela franciscana:* Juan de los Ángeles, *Los triunfos del amor de Dios* (1590); Bernardino de París, *El espíritu de San Francisco* (1660).—*Escuela Ignaciana:* San Ignacio de Loyola, *Ejercicios espirituales, Constituciones, Cartas* (1491-1556); beato Pedro Lefevre (Fabro), *Memorial;* Álvarez de Paz, *De vita spirituali ejusque perfectione* (1560-1620); Suárez, *De Religione* (1548-1617); Lesio, *De Summo bono, De perfectionibus mori usque divinis, De divinis nominibus* (1554-1623); beato Roberto Belarmino, *De ascensione mentis in Deum per scalas creaturarum, De gemitu columbae, De alterna felicitate sanctorum, De septem verbis a Christo in cruce prolatis, De arte bene moriendi* (1542-1621); Alonso Rodríguez, *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas* (m. en 1616); La Puente, *Guía espiritual, De la perfección del cristiano en todos los estados, Meditaciones sobre los misterios de nuestra fe,* etc. (m. en 1624); Nieremberg, *De la diferencia entre lo temporal y lo eterno;* Rivadeneira, *Tratado de la tribulación;* Gaspar de la Figuera, *Suma espiritual;* Villegas, *Soliloquios espirituales;* Avancini, *Meditaciones;* Bourdaloue, *Sermones* (1632-1704); Lallemant, *Doctrina espiritual* (m. en 1635); Scaramelli, *Directorio ascético, Directorio místico* (1687-1752); Grou, *Manual de las almas interiores, Máximas espirituales, Meditaciones, El interior de Jesús y María* (1731-1803); B. Juan de Ávila,, *Audi, Filia;* P. Pablo Señeri, *Sermones* y *El Confesor intruído;* P. José Mach, *Manual del sacerdote;* Ramière, *La divinización del cristiano, El Apostolado de la Oración, Meditaciones sobre el Sagrado Corazón* (1821-1884); Terrien, *La gracia y la gloria, La madre de Dios y la madre de los hombres* (contemporáneo); R. de Maumigny, *Práctica de la oración mental* (contemporáneo); Poulain, *Las gracias de la oración* (contemporáneo); Smedt, *Nuestra vida sobrenatural* (contemporáneo).—*Escuela teresiana ó carmelitana:* Santa Teresa de Jesús, *Cartas, El libro de las fundaciones, El castillo interior ó las Moradas,* etc. (1515-1582); san Juan de la Cruz, *El Monte Carmelo, La noche obscura del alma, Llama de amor viva, Cántico espiritual* (1543-1591); Tomás de Jesús, *De contemplatione divina* (1568-1627); Honorato de Santa María, *Tradición de los Padres y autores eclesiásticos sobre la contemplación* (1651-1720); santa Teresa del Niño Jesús, *Historia de una alma, Cartas, Poesías* (1873-1897).—*Escuela Salesiana:* San Francisco de Sales, *Introducción á la vida devota, Tratado del amor de Dios, Cartas, Entretenimientos espirituales* (1567-1622); J. P. Camus, *El espíritu de san Francisco de Sales, La caridad, Catecismo espiritual;* Tissot, *El arte de utilizar nuestras faltas, La vida interior* (contemporáneo).—*Escuela francesa:* cardenal de Berulle, *Obras completas* (1575-1629); Carlos Sauvé, *Elevaciones dogmáticas* (muchos tomos); *Estados místicos* (contemporáneo); san Juan Eudes, *La vida y el reino de Jesús en las almas cristianas, El contrato del hombre con Dios por el santo bautismo, El corazón admirable de la Madre de Dios, El memorial de la vida eclesiástica, Reglas y constituciones de la Congregación de Jesús y María* (1601-1680); beato Grignion de Montfort, *Tratado de la verdadera devoción á la Santísima Virgen, El secreto de María, Carta circular á los amigos de la Cruz* (1673-1716); Venerable Libermann, *Escritos sobre la oración: la oración de afecto, la vida interior, la humildad, Cartas* (1803-1852); Carlos Gay, *De la vida y de las virtudes cristianas, Elevaciones sobre la vida y la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo, Cartas de dirección,* etcétera (1816-1892); Tanquerey, *Manual de ascética y mística* (contemporáneo).—*Escuela ligoriana:* San Alfonso María de Ligorio, *El camino de salvación, Práctica del amor á Jesucristo, Reflexiones sobre la pasión, Las glorias de María, Visitas al Santísimo Sacramento,* etc. (1696-1787); Desurmont, *La caridad sacerdotal, El credo y la Providencia, La verdadera vida cristiana* (contemporáneo); Dosda, *La unión con Dios* (contemporáneo).—*Fuera de estas escuelas:* L. Scuooli, *El combate espiritual* (1530-1620); Bossuet, *Los estados de oración, Elevaciones sobre los misterios, Meditaciones sobre el Evangelio* (1627-1704); J. H. Newman, *Sermones, Meditaciones y devociones* (1801-1890); Maning, *Las glorias del Sagrado Corazón, El sacerdocio eterno, El*

*pecado y sus consecuencias* (1808-1892); Guillermo Faber, *Todo por Jesús, Belén, El Santísimo Sacramento, El Creador y la creatura*, etc. (1814-1863); B. A. Devine, *Manual de Teología ascética, Manual de Teología mística* (contemporáneo); cardenal Gibbons, *El embajador de Cristo* (contemporáneo); Beaudenom, *Práctica progresiva de la confesión y dirección, Las fuentes de la piedad, La humildad, Meditaciones afectivas* (1840-1916); cardenal Mercier, *A mis seminaristas, La vida interior* (contemporáneo); Torras y Bages, *Obras completas* (1846-1916), Padre Miguel de Esplugues, *El Pare Nostre;* Padre Bruno de Igualda, *L' Optimisme*.

*Vida sobrenatural.* Término teológico-ascético, que en su expresiva significación encierra toda la economía actual de la Providencia, desde el origen del hombre hasta el término dichoso á que Dios le destina de verle y gozarle eternamente en el cielo.

Como notación previa y necesaria recordaremos algunas nociones acerca del término *sobrenatural* como quiera que están presentes las del primer término *vida*.

Según Broglie, se encuentra por primera vez esta palabra *sobrenatural*, como término dogmático, en san Cirilo de Alejandría. En efecto, en sus comentarios al Evangelio de San Juan (c. I, v. 12) hallamos la palabra *supernaturalis* en la traducción latina (ὑπὲρ φύσιν en el original griego), que repite muchas veces en el decurso de los comentarios.

Según su etimología, el término *sobrenatural* significa lo que está por encima de una naturaleza, es decir, una perfección que en modo alguno es debida á esta naturaleza y que no puede adquirir por las fuerzas ó facultades que le son propias.

Una perfección puede ser relativa ó absolutamente sobrenatural. Una perfección relativamente sobrenatural no lo es más que en orden á una clase determinada de criaturas, pudiendo ser natural respecto de otra clase de criaturas de orden superior. Así, por ejemplo, la inmortalidad y otros privilegios que tenían nuestros primeros padres en su estado de inocencia antes del pecado, son naturales para los ángeles, sobrenaturales para el hombre.

Una perfección *absolutamente* sobrenatural no puede jamás ser natural á ninguna criatura, no solamente *creada* sino, según la opinión general, *creable*. Tal perfección absolutamente sobrenatural es de orden divino.

Esta es la perfección que en el término teológico-ascético que nos ocupa importa la palabra *(vida) sobrenatural*.

La fe nos enseña que Dios, al crearnos, nos ha destinado, por un favor enteramente libre y gratuito de su bondad, á una vida absoluta y esencialmente sobrenatural, la cual es una participación inefable de la vida, que por su naturaleza es propia solamente del ser divino. Este destino sobrenatural, al cual es llamado todo hombre, substituye el destino natural, al cual hubiera sido llamado el hombre por su naturaleza, y que de hecho no existe ya en el orden actual.

La vida sobrenatural se debe considerar en sus dos estados: 1.° en el completo, estable y definitivo de la eternidad, que es lo que constituye *la vida de la gloria*, de la que solamente podremos gozar en la patria celestial, terminada nuestra vida presente; 2.° en el estado de preparación, en el que nos disponemos á obtener la vida de la gloria mediante los actos que nos la hacen merecer; esto es lo que constituye *la vida de la gracia*, la cual debemos ejercitar en el decurso de nuestra existencia actual y que se terminará con la muerte natural.

Fácilmente se comprenderá, pues, que en la noción de *vida sobrenatural* se encierra toda la doctrina teológica de la Iglesia en el orden teórico y práctico, y que en derredor de ella giran en la actual Providencia los misterios de nuestra creación, redención, justificación y glorificación.

Para resumir, pues, de algún modo este artículo lo dividiremos en cuatro partes: I. Existencia de la vida sobrenatural, en el hombre, probada á la luz de la Sagrada Escritura y la Tradición. — II. Explanación del concepto de la misma, según la enseñanza de los teólogos, sobre la base de las fuentes de la revelación. — III. Historia de esta vida sobrenatural de la humanidad: su origen, su ruina y su restauración por Cristo. — IV. Proceso de la vida sobrenatural en los individuos. Por lo que toca á la ascética y mística de esta vida sobrenatural, V. VIDA ESPIRITUAL.

## PARTE PRIMERA

Como quiera que por nosotros mismos no podíamos en modo alguno ni siquiera pensar en semejante vida sobrenatural, de ninguna manera nos sería posible construir *a priori* su idea por las solas fuerzas de la razón humana; elevarnos de su posibilidad á su existencia, siéndonos imposible demostrar por sola la luz de la razón la misma idea de su posibilidad. Por tanto, se nos hace necesario comenzar por el hecho que Dios, en su paternal bondad, nos ha querido manifestar, y apoyados en sus testimonios organizar de algún modo los elementos de esta vida admirable.

*a*) Escasos son los datos que nos proporciona el Antiguo Testamento sobre esta vida sobrenatural; era preciso viniera la vida increada, el esplendor substancial de la gloria del Padre, para hacernos ver, con términos precisos, esta vida que late en nosotros y que brillará con todo su esplendor en los bienaventurados del cielo. El árbol de *la vida* que se nos describe en el Génesis, y del que fueron apartados nuestros padres después del pecado; la recompensa prometida á los que buscan sinceramente la Sabiduría: «Quien me hallare, dice ésta, hallará *la vida*, y alcanzará del Señor la salvación» (Prov., 8, 35); el santo temor de Dios que en los mismos Proverbios (14, 27) se nos describe como *la fuente de la vida*, y otras expresiones que á la luz de las realidades cristianas nos permiten entrever la idea de nuestra verdadera vida de Dios en nosotros y de nosotros en Dios, son las vislumbres que se ocultan entre las sombras de las antiguas figuras.

Oigamos ya al mismo Jesús, principalmente por boca de Juan, pues es quien con más nitidez nos ha manifestado estos misterios. Lo que para los Sinópticos se expresa con la noción de «el reino de Dios» en san Juan se substituye por la noción de «vida». Mientras la frase reino de Dios se encuentra en los sinópticos ochenta y dos veces, en san Juan se lee una sola (3, 3-5). En cambio, la palabra «vida» (ζωή), se encuentra en sólo el Evangelio según san Juan treinta y seis veces y sólo diez y seis en todos los otros evangelistas juntos. Particularidad que ya notó Maldonado y que nosotros manifestamos aquí para hacer ver, con el egregio comentarista, que «Juan parecía complacerse con la palabra «vida» y por esto menciona muchas cosas de «la vida» que Cristo nos trajo y que habían pasado por alto los otros evangelistas». Todo el evangelio según san Juan no tiene otro fin que excitar en nosotros la fe en Jesús, Mesías é Hijo de Dios para que los que crean posean *la vida* (ἵνα πιστεύοντες ζωὴν ἔχητε) (20, 31).

Recorreremos algunos pasajes más á nuestro propósito que podrán ver completados los que quieran en los artículos de J.-B. Frey S. Sp. publicados en *Biblica* (1920).

En el coloquio que tiene Jesús con Nicodemo le manifiesta la necesidad de un nuevo nacimiento para participar de la vida espiritual y sobrenatural, que como tal no tiene sus principios y origen en los elementos de la Naturaleza: «quien no naciere de nuevo no puede ver el reino de Dios» (3, 3); pero este nacimiento no se ha de entender en el sentido craso

que quiso interpretar Nicodemo, sino que la gracia y la fe son los que han de producir esta nueva vida: «quien no naciere (por el bautismo) del agua y (de la gracia) del Espíritu Santo no puede entrar en el reino de los cielos» (3, 5).

Junto al pozo de Jacob manifiesta á la Samaritana las mismas enseñanzas en forma más asequible y conforme á las circunstancias, haciéndole sentir la necesidad del *agua viva*, que se convierte en el seno del que la bebe «en un manantial de agua que manará hasta *la vida eterna*» (4, 14).

Aprovechándose de la curación del paralítico, hace ver á los judíos cómo Él es el dueño de la vida, que puede sanar y comunicarla á quien quiere. «Así como el Padre resucita á los que quiere y les da la vida, del mismo modo el Hijo da vida á los que quiere» (5, 21). Y para que no crean que trata únicamente de la vida futura, sino de su comienzo en la presente vida, les dice luego: «En verdad, en verdad os digo, que quien escucha mi palabra y cree á aquel que me ha enviado *tiene la vida eterna*, y no incurre en sentencia de condenación, sino que ha pasado *ya* de muerte á vida» (5, 24). Y al final del capítulo, afligido de ver que los judíos no saben apreciar y estimar esta vida, les dice: «Y con todo no queréis venir á mí para alcanzar la vida» (5, 40).

En el capítulo siguiente nos narra san Juan la portentosa multiplicación de los panes. Allí se aprovecha Jesús del milagro para hacer entrever y desear á sus oyentes otro pan y otra vida, que no son otros que Él mismo. «En verdad os digo que quien cree en mí tiene la vida eterna. Yo soy el pan de vida. Vuestros padres comieron el maná en el desierto y murieron. Mas éste es el pan que desciende del cielo á fin de que quien comiere de él no muera. Yo soy el pan vivo que he descendido del cielo. Quien comiere de este pan vivirá eternamente» (6, 47-52).

Cuando en el discurso que precedió la curación del ciego de nacimiento les manifiesta ser Él la luz que ha de iluminar sus pasos entre las sombras de este mundo, «Yo soy la luz del mundo», añade que esta luz es luz de vida y que conduce á la vida eterna: «el que me sigue no camina á obscuras, sino que tendrá la luz de la vida» (8, 12). De la misma manera aprovecha la resurrección de Lázaro para hacer palpar á los judíos que Él es la resurrección y la vida, vida que poseerá eternamente todo el que creyere y viviere en Él. «Todo aquel que vive y cree en mí no morirá para siempre» (11, 26). Y para que no muriéramos nosotros para siempre quiso Él morir una vez para darnos así á nosotros la vida. «Si el grano de trigo después de echado en la tierra no muere, queda infecundo, pero si muere produce mucho fruto» (12, 24).

Verdaderamente que *morte vitam protulit* y después de su muerte y resurrección gloriosa, la vida sobrenatural de la gracia se manifestó mucho más clara aún en los mismos escritos del discípulo amado y de los demás apóstoles.

«Mirad qué amor hacia nosotros ha tenido el Padre, queriendo que nos llamemos hijos de Dios y lo seamos en efecto... Carísimos: nosotros somos ya ahora hijos de Dios; mas lo que seremos algún día no aparece aún. Sabemos sí que cuando se manifestare claramente, seremos semejantes á Él, porque le veremos como Él es... Todo aquel que nació de Dios no hace pecado, porque la semilla de Dios (que es la gracia santificante) mora en él y (si no la echa de sí) no puede pecar porque es hijo de Dios» (I Jo., 3, 1 y s.). Parecidas expresiones se encuentran en los dos capítulos siguientes.

No es menos expresivo san Pablo en sus cartas: «Bendito sea Dios y Padre de Nuestro Señor Jesucristo, que nos ha colmado en Cristo de toda suerte de bendiciones espirituales del cielo... habiéndonos predestinado al ser de hijos suyos adoptivos, por Jesucristo á gloria suya, por un puro efecto de su buena voluntad» (Eph., 1, 3-5).

«Mas, cumplido que fué el tiempo, envió Dios á su Hijo, formado de una mujer y sujeto á ley, para redimir á los que estaban debajo de la ley y á fin de que recibiésemos la adopción de hijos. Y por cuanto vosotros sois hijos, envió Dios á vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual nos hace clamar *Abba* (esto es) Padre (mío). Y así ninguno de vosotros es ya siervo sino hijo. Y siendo hijo es también heredero de Dios (por Cristo)» (Gal., 4, 4-7).

«Siendo cierto que los que se rigen por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios. Porque no habéis recibido (ahora) el espíritu de servidumbre para obrar todavía por temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción de hijos, en virtud del cual clamamos *Abba* (esto es) Padre (mío). Porque el mismo Espíritu (de Dios) está dando testimonio á nuestro espíritu de que somos hijos de Dios. Y siendo hijos, somos también herederos: herederos de Dios y coherederos con Cristo» (Rom., 8, 14-17).

En la liturgia ecclesiástica se conservan las mismas expresiones. Véase como ejemplo lo que se dice en el prefacio de Pentecostés: «Él cual (Jesús) ascendiendo sobre todos los cielos y sentado á tu diestra, envió el prometido Espíritu Santo á los hijos de adopción».

Esta serie de expresiones, que declaran nuestra vida sobrenatural por las ideas de filiación adoptiva y nueva generación, son las más abundantes en las Sagradas Páginas. Quedan otras dos maneras de decir que, aunque menores en número, no ceden en vigor de expresión á las anteriores. Tales son las de participación de la naturaleza divina y de habitación de Dios en nosotros, que citaremos brevemente.

San Pedro es quien en su segunda Carta (1, 4) nos lo dice con más claridad: «Por el mismo (Jesucristo) nos ha dado Dios las grandes y preciosas gracias que había prometido para *haceros partícipes* por medio de estas mismas gracias *de la naturaleza divina*», «*divinae consortes naturae*». La misma idea de semilla divina que vimos en san Juan (I Joan., 3, 9) (ὅτι σπέρμα (θεοῦ) ἐν αὐτῷ μένει) la repite san Pedro en su primera carta (1, 23) «puesto que habéis renacido no de una semilla corruptible, sino incorruptible por la palabra de Dios vivo».

La Iglesia en su liturgia ha reiterado más estas expresiones de participación de la naturaleza divina. Así, por ejemplo, en la Misa dice el sacerdote al mezclar unas gotas de agua en el vino que ha de consagrar: «Dios, que tan admirablemente habéis formado la dignidad de la humana naturaleza y más admirablemente la habéis reformado: concedednos que por el misterio de esta agua y vino seamos *partícipes de la divinidad de aquel* que se dignó participar de nuestra humanidad.» Y en el prefacio de la Ascensión del Señor se dice: «El cual (Jesús) después de la resurrección se apareció á todos sus discípulos, y viéndolo ellos se elevó á los cielos, para concedernos á nosotros la *participación de su divinidad*.» Y en la secreta de la dominica cuarta después de Pascua: «Dios, que por la sagrada comunicación de este sacrificio nos has hecho partícipes de la única suprema divinidad...» También en el oficio divino del Santísimo Sacramento tiene la misma expresión, que luego completa con otra más fuerte todavía: «Puesto que el Unigénito Hijo de Dios, queriéndonos *hacer partícipes de su divinidad*, tomó nuestra naturaleza para hacer á *los hombres dioses*, hecho (Él) hombre» *(ut homines deos faceret, factus homo)*. Veamos, por fin, las expresiones de la habitación de Dios en nosotros.

En el mismo san Juan encontramos que Jesús daría como premio al que le ame y sirva el manifestársele y hacer en su interior su morada. «El que me ama será

amado de mi Padre, y yo le amaré, y yo mismo me manifestaré á él... Cualquiera que me ama observará mi doctrina, y mi Padre le amará, y vendremos á él y haremos mansión dentro de él» (Joan., 14, 21, 23). «Permaneced en mí que yo permaneceré en vosotros» (15, 4). «Yo por mi parte les he dado y daré á conocer tu Nombre, para que el amor con que me amaste, en ellos esté, y yo en ellos» (17, 26).

También san Pablo tiene frases parecidas: «que Cristo habite por la fe en vuestros corazones, estando arraigados y cimentados en caridad» (Eph., 3, 17). «Y si el Espíritu de aquel (Dios) que resucitó á Jesús de la muerte, habita en vosotros... dará vida también á vuestros cuerpos mortales, en virtud de su Espíritu que habita en vosotros» (Rom., 8, 11). «Y yo vivo ó más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí. Así la vida que vivo ahora en esta carne, la vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó á sí mismo por mí» (Gal., 2, 20).

Vistos algunos de los principales testimonios de la Escritura acerca de la vida sobrenatural, recorramos también siquiera algunos de la Tradición. Aquí preferimos ceder la palabra al ilustrísimo Gomá: «La tradición ha considerado siempre nuestra elevación sobrenatural como una «divinización», *theosis*, una unión con el mismo Dios, una transformación en Dios por graciosa concesión de Dios mismo. Ya en el cementerio de Priscila aparece, en la losa sepulcral de una mujer cristiana, esta inscripción que la dedica suesposo: «Somos de la raza misma de Dios...: tienes el don de la semejanza divina» (M. de Rossi, *Inscript. christ.*, vol. 2, pág. 26). «No es el Espíritu Santo »un pintor vulgar, dice san Cirilo de Alejandría, que »pinte en nosotros la esencia divina sin que nada que»de de ella en nosotros, sino que siendo Él Dios y »procediendo de Dios, se imprime invisiblemente en »los corazones de quienes le reciben, como se impri»me el sello en la blanda cera» (*Assert.*, 34). «Reco»noce, oh cristiano, tu dignidad; y ya que has sido »hecho *partícipe de la naturaleza divina*, guárdate de »degenerar volviendo á tu pasada vida», dice san León *(Serm. 1 De Natu.)*. «Dios se hizo hombre, en frase de san Agustín, *para que el hombre se transformara en »Dios*: *Factus est homo Deus, ut homo fieret Deus*» *(Serm. 13 De Tempore)*. San Basilio, después de una descripción espléndida de la transformación que sufre nuestra alma por la gracia, expresa en dos palabras el fin de esta transformación: «Para que te «vuelvas Dios: *Ut Deus fias*» *(De Spir. Sancto*, 9). Y santo Tomás, abarcando en una sola frase lo absoluto del sobrenatural y la transformación que en nosotros opera la vida de Dios al comunicársenos, dice: «Es preciso admitir que sólo Dios puede dei»ficar, comunicando el consorcio con su divina natu»raleza por cierta participación de semejanza, como »es imposible admitir que algo arda sin calor» *(Sum. Theol.*, 1, 2, q. 112, a. 1). Hecho el hombre partícipe de la vida sobrenatural es «más que hombre» dice Lacordaire; es un hombre «injertado en Dios», en frase de san Pablo (Rom., 11, 24). Es un hombre que, sin perder su personalidad y sin que se alteren los constitutivos de su naturaleza, vive en un plano superior á la misma, con pensamiento y amor divinos, con aspiraciones divinas, con una fuerza divina que se ha compenetrado con la entraña de su vida natural y que, mejor que el poeta, le consiente decir: «Tengo »á Dios en mí, y bajo su acción se acrece el calor de »mi vida: *Est Deus in nobis, agitante calescimus, illo*». San Pablo traducía esta actuación de Dios con esta frase, que vale por todo el sistema del sobrenaturalismo y por toda la vida cristiana: «Vivo yo, más no »yo, sino que es Cristo quien vive en mí» (Gal., 2, 20) (Gomá, *La Eucaristía y la vida cristiana*, p. 12-13. Barcelona, 1922).

### Parte segunda

Conocido, pues, como base necesaria, lo que Dios nos ha querido manifestar de nuestra vida divina y sobrenatural en las Sagradas Letras y en la Tradición, veamos de precisar y concretar estas expresiones con la terminología de los teólogos formada sobre la base de las fuentes de la Revelación.

Expliquemos la primera noción de filiación.

Como se ha podido ver por los muchos textos aducidos, á los que se podrían añadir muchos más, no se trata de una sola expresión aislada que se pudiera tomar como una simple metáfora, sino de una verdadera doctrina, que declara nuestra vida sobrenatural, y que ahora trataremos de precisar.

No nos hablan los evangelistas y apóstoles de una filiación que poseamos por naturaleza, sino de una cualidad que debemos adquirir: *dedit nobis filios Dei fieri*. Y según la otra expresión tan frecuente en san Pablo debemos ser hijos de adopción, filiación adoptiva, *in adoptionem filiorum*. El término griego de que se vale san Pablo (ὑιοθεσία) es término de Derecho y que sirve admirablemente para declarar el carácter sobrenatural de esta nueva filiación. Pues la primera condición para ser adoptado es no pertenecer por naturaleza á la familia que adopta. La segunda es el consentimiento del adoptado, ora con voluntad personal, si es persona libre *(sui iuris)*, ora con voluntad del tutor ó pariente bajo cuya potestad vive. La primera condición se cumple evidentemente en nosotros, y la segunda también al recibir en el Bautismo la primera vida sobrenatural, ora con voluntad propia, si es adulto, ora con voluntad de sus superiores, si se trata de un infante.

El adoptar á uno como hijo lleva consigo el admitirle en la participación de la herencia. Y, en efecto, ya hemos visto cómo los textos de la Escritura no sólo hablan de nuestra filiación divina, sino también de nuestra participación en la divina herencia. Mas las riquezas de Dios no se reducen á bienes exteriores, como las riquezas de los hombres, sino que se encierran en el tesoro infinito de su esencia, de la cual proceden todas las perfecciones de las creaturas. Á aquellos, pues, á quienes, por su infinita benevolencia, adopta Dios como hijos, les da derecho á esta divina heredad, que consiste en la posesión y fruición de la divina esencia.

Conviene notar que la palabra adopción no expresa del todo la realidad del maravilloso privilegio de los hijos de Dios. Pues la adopción no constituye más que una unión moral con el adoptante; si bien confiere derechos nuevos, no cambia la naturaleza misma del adoptado, ya que nada recibe éste de la naturaleza física de su padre adoptivo. Mas no sucede así con la adopción divina. Dios, cuya palabra omnipotente realiza lo que dice, no quiso elevar la naturaleza racional á la filiación divina sin que ésta recibiera en sí el sello real de esta voluntad divina, de suerte que, como hemos visto antes, ella participa realmente de la misma naturaleza divina. Así quiso Dios que no solamente fuésemos llamados hijos de Dios, sino que lo seamos. *Ut filii Dei nominemur et simus*, como dice san Juan (I Joan., 3, 1). Así nuestra unión con Dios y con Cristo, en virtud de esta vida divina, que nos obtuvo Cristo con su redención, llega á ser una participación de la misma unión de Cristo con su Padre celestial, como claramente lo manifestó el mismo Jesucristo en aquella su oración al Padre celestial: «Yo les he dado la gloria que tú me diste, para que (en cierta manera) sean una misma cosa como lo somos nosotros. Yo estoy en ellos y tú estás en mí, á fin de que sean consumados en la unidad» (Joan., 17, 22-23). De esta suerte quiso Dios que los hombres fuesen como injertados en Cristo, á manera de sarmien-

tos de esta vid que es Cristo, metáfora que no es de invención humana, sino dada y desarrollada por Él (Joan., 15), y así, injertados en Cristo, nacieran á nueva vida, para vivir del espíritu de Cristo, mediante el influjo de la gracia, cuya plenitud reside en el alma de Cristo. Y así como antes éramos semejantes á Adán, ahora seamos semejantes á Cristo: «Así como hemos llevado la imagen del hombre terreno, dice san Pablo, llevemos también la imagen del hombre celestial» (I Cor., 15, 49). Con razón llama también el Apóstol de las gentes á aquel que comienza á vivir esta vida sobrenatural: «hechura de Cristo» (Eph., 2, 10).

San Pablo, que explanó tan vivamente en sus cartas el símil del cuerpo místico para exponer la vida de la Iglesia, nos declaró también hasta qué punto estriban en Cristo todas las manifestaciones de la vida sobrenatural del cristiano. Tan íntima es la unión que media entre Cristo, Hijo natural del Padre Eterno en su divinidad y los hijos adoptivos de Dios, que si son regenerados de nuevo espiritualmente, son regenerados en Cristo, en quien comienzan á existir, á vivir y á obrar de modo conducente á la salvación. Si crecen en buenas obras, crecen en Cristo. No pueden levantar el edificio de la vida espiritual sino afianzados y confirmados en Cristo. Si padecen persecución, Cristo padece las mismas persecuciones. Si mortifican y mueren al hombre viejo, ha de ser para revestirse de Cristo. Si en el Bautismo han quedado sepultados, con Cristo lo han sido, á fin de que así como Cristo resucitó de muerte á vida para gloria del Padre, así también procedan con nuevo tenor de vida. (I Cor., 15, 58; Eph., 2, 5; 4, 15; Col., 1, 24; 26; Rom., 6, 4 y sig.).

Á esta entidad que Dios infunde en el alma no de modo transeúnte, sino de un modo estable, como principio de la vida sobrenatural, le llaman los teólogos *gracia habitual* ó también *gracia santificante*, indicando que es un don absolutamente gratuito, ó no debido á la naturaleza humana, y que permanece en el sujeto (á no ser que por el pecado mortal pierda dicha vida), y que este don santifica nuestra alma. También este principio recibe el nombre de justicia, nombre muy usado por san Pablo, y sobre todo por el Concilio de Trento, quien promulgó en su sesión VI un Decreto en el cual expone una síntesis admirable de toda la doctrina de la justificación, á la cual define así: «la remisión de todos los pecados juntamente con la santificación y renovación del hombre interior, por la recepción voluntaria de la gracia y los dones por donde el hombre de injusto se hace justo, y de enemigo amigo, y así es constituído heredero de la vida eterna que espera alcanzar» (c. 7). V. GRACIA.

En virtud de este germen de vida ó principio de vida sobrenatural que Dios infunde en el alma, el hombre comienza á vivir una vida en cierto modo divina, pues participa realmente de la naturaleza divina. Mas es preciso entender bien esta participación. Pues claro está que hasta cierto punto todas las creaturas son una como participación de la naturaleza divina, en cuanto ésta es el ejemplar de todas las cosas creadas y creables, las cuales son una imitación ó imagen más ó menos perfecta de aquélla. Con todo, como quiera que la participación de la naturaleza divina que nos da la gracia santificante es intrínsecamente sobrenatural, de ahí que esta participación de la divinidad exceda no tan sólo en grado sino en especie á la participación natural. Para desentrañar más estas ideas recordaremos que la naturaleza divina es la misma esencia de Dios tomada reduplicativamente, como principio de la vida divina, ó sea de aquellas operaciones con las cuales Dios contempla y ama á sí mismo, y es feliz. Así, pues, si bien todas las creaturas participan á su modo de la divina esencia, no todas participan de la misma bajo la razón formal de la naturaleza. Sólo la creatura racional, y precisamente al ser elevada por la gracia santificante, puede participar de la esencia divina en orden á la vida y bienaventuranza propias de Dios. Por consiguiente, recibimos una participación de la naturaleza divina cuando se nos infunde aquella nueva forma permanente por la cual somos ordenados radicalmente á la visión intuitiva de Dios, la cual es propia y natural de sólo Dios, á aquella vida y bienaventuranza cuyo objeto es Dios, no como se manifiesta á sus creaturas, sino como es en sí (*quidditative sumptus*, como diríamos en latín), á aquella unión con Dios inefable, si bien sea accidental, que á ninguna creatura, por más perfecta que sea, le es debida.

Ocurre ahora preguntar bajo qué concepto formal la gracia habitual imita á la naturaleza divina, ó, lo que es lo mismo según qué perfección la gracia nos asemeja á la naturaleza divina, ó más claro, cuál es aquella perfección que, si bien sólo analógicamente convenga á la gracia y á la naturaleza divina, les conviene formalmente. Para dar la respuesta notemos que aquella perfección de la intelectualidad propia de Dios, en virtud de la cual Dios se contempla á sí mismo, de una manera sobrenatural es participada formalmente por la gracia habitual. Por consiguiente, la creatura intelectual, á la cual se infunde la gracia, es elevada de una cierta manera divina á aquel grado de intelectualidad en el cual el mismo ser divino, como es en sí, puede ser visto. De esta suerte, así como por la naturaleza humana somos hombres, y por ella sola estaríamos ordenados á la consecución de un fin natural, que sería la visión abstracta de Dios, así por esta nueva naturaleza de la gracia somos constituídos consortes de la naturaleza divina, y venimos á ser ordenados habitualmente á un fin sobrenatural, que es la visión intuitiva de Dios.

Mas para obtener dicho fin sobrenatural hemos de realizar actos sobrenaturales, los cuales, por tanto, suponen hábitos sobrenaturales, que radicarán en la gracia santificante ó principio de la vida sobrenatural, de modo parecido á cómo nuestras potencias anímicas, con las cuales producimos actos naturales, radican en el alma, ó principio vital del hombre.

Concretando lo dicho, nuestra vida sobrenatural, cuyo principio remoto es la gracia santificante, y cuyo principio próximo son las virtudes infusas, nos ordena á la visión beatífica, á la caridad de Dios consumada, á gozar de la posesión inefable del mismo Dios, lo cual ha de constituir nuestra vida eterna. Esta es incoada en cierta manera por los actos de las virtudes teologales principalmente. Nos proponen á Dios como objeto de nuestra fe, esperanza y caridad, al cual hemos de contemplar, poseer y amar en la vida eterna.

Los teólogos suelen explicar el enlace de la vida natural con la sobrenatural por medio del símil del injerto. La vid americana de suyo sólo da uvas amargas, mas si le aplicamos el injerto de una vid, por ejemplo, de moscatel, nos dará uvas dulces de moscatel. Si al espino, que sólo da espinas, le injertamos un tallo de rosal, nos dará bellas rosas. Del mismo modo nuestra alma, por su propia virtud solamente podrá producir actos de vida natural, por sí solos de ningún valor para la vida eterna de la visión beatífica; mas Dios injerta, por así decirlo, en ella la gracia santificante, que es como un trasunto de la divinidad, y nuestra alma comienza á vivir una vida en cierto modo divina, apta para merecer la vida eterna. De aquí que á la vida sobrenatural la llaman muchos deiforme, porque se asemeja á la vida divina. Aquí nos prepara para vivir en la vida eterna la vida divina, en la que gozaremos de la felicidad del mismo Dios (Beraza, *Tractatus de gratia Christi*, núms. 770-795).

Si se nos preguntaran las razones de nuestra vida sobrenatural, diríamos con el ilustrísimo Gomá: «Razón *histórica*, el amor de Dios, que quiso llamarnos á la vocación de hijos suyos; razón *final*, la beatitud sobrenatural, término definitivo de la vida divina del hombre y su descanso eterno en la visión y goce de Dios; razón *formal*, la exigencia de un equivalente *subjetivo* á aquel levantamiento objetivo ó final; equivalente que llamamos *gracia*, en su acepción de *estado* y que es lo mismo que *vida sobrenatural*» (*La Eucaristía*, etc., p. 16).

### Parte tercera

Por las primeras páginas del Génesis sabemos que Dios puso á nuestros primeros padres Adán y Eva en el Paraíso, favoreciéndoles con diversos dones preternaturales. Sabemos también que el Creador adornó su alma con el inestimable don de la gracia santificante, juntamente con las virtudes infusas. No dice esto último expresamente el Génesis. Pero conviene notar que el Génesis habla á un pueblo todavía carnal y grosero, sólo de aquello que más hiere á nuestros sentidos, para darles á conocer la intervención del Creador. Cierto hubo Padres de la Iglesia que vieron en aquellas palabras: «Hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza» (Gén., 1, 26), ó en el soplo de vida que el Creador inspiró en el rostro (Gén., 2, 7), la indicación de este principio divino de vida superior. Pero no hubieran deducido con certeza esta verdad de la sola exégesis de estos textos si no la conocieran ya por otro lado. El Génesis sólo nos habla de la benevolencia de Dios para con el hombre y de sus relaciones familiares y amistosas, perdidas, por el pecado. El destino sobrenatural á la visión beatífica y la vida de la gracia que nos ordena á ella, aparecen sólo veladamente. El Eclesiastés nos dice «que Dios crió al hombre recto» (7, 30). Mas por este solo texto no puede sacarse que esta rectitud es la de la gracia santificante que le ordenaba á un fin sobrenatural. Los datos precisos se sacan de las enseñanzas de los Apóstoles, y principalmente de san Pablo. En sus cartas aprendemos que Jesús ha venido á reparar el mal causado á la naturaleza humana por el pecado de Adán, y á restaurar su estado primitivo del que cayó por el pecado. Cristo nos *reconcilió*, y *restableció la paz por medio de la sangre que derramó en la cruz* (Rom., 5, 11; 2 Cor., 5, 18, 19; Col., 1, 20; Eph., 2, 3 y 14), nos *redimió* y *justificó por esta redención* (Eph., 1, 7; Rom., 3, 24; 1 Cor., 1, 30). Él es la *cabeza nueva, el Adán nuevo*, que reparó la ruina del primero, no sólo porque es el principio de nuestra vida sobrenatural, como el primero lo es de nuestra vida natural, sino también porque si bien éramos hijos de Eva por el pecado del primer Adán, nos salvó y nos puso de nuevo en gracia con Dios (Eph., 1, 10; Col., 1, 19 y siguientes; Rom., 5, 19 y siguientes; 1 Cor., 15, 45 y siguientes). Este estado nuevo que debemos á Cristo es el de gracia y de adopción, que nos constituye hijos de Dios, herederos del cielo y destinados á la visión beatífica. Si, pues, esto lo obtenemos por una *reconciliación, restablecimiento, renovación, redención* de lo que nos perdió Adán, hay que concluir que Adán gozaba antes de la caída de las mismas prerrogativas que ahora tenemos por Jesucristo, y que, por tanto, gozaba de la gracia santificante y las virtudes infusas, viviendo la vida sobrenatural de los hijos de Dios, herederos del cielo y destinados á la visión beatífica.

La Tradición patrística es unánime en este punto, ya antes, ya después de Pelagio. El Concilio de Trento plasmó esta doctrina al establecer que Adán perdió luego de su prevaricación «la santidad y la justicia en la cual había sido constituído». (Ses. V, canon 1.°).

Solamente acerca de un punto no ha habido completa unanimidad en las escuelas teológicas, á saber, sobre el momento en que Adán recibió esta gracia; si fué en el instante mismo de la creación ó poco después. Varios teólogos, distinguiendo entre gracia y justicia original, dijeron que había sido creado Adán en la justicia original, pero que no recibió la gracia hasta más tarde, después que se hubo dispuesto por sus propios actos. Al llegar á este punto, el Concilio de Trento siguió su norma ordinaria de no querer entrar en puntos disputados, para no parecer que se adhería á una parte ó á otra. Es preciso reconocer, con todo, que la Tradición patrística es más favorable á la sentencia que defiende la creación de Adán en estado de gracia. Los que sostienen la opinión contraria, más bien se basan en razones de congruencia que no parece hagan gran fuerza. (Bainvel, *Nature et Surnaturel*, págs. 78-90, París, 1920.)

Admirable fué la traza de Dios para vivificar otra vez sobrenaturalmente el mundo. Fué obra de su infinita misericordia. En síntesis brillante lo explica san Agustín: «Nació primero Dios del hombre para que los hombres naciesen de Dios. *Ut homines nascerentur ex Deo, primo ex ipsis natus est Deus*» (Tract. 2 in Jo., c. 1, 15). Dice san Juan: «El Verbo (Unigénito del Padre) se hizo carne», es decir, se hizo hombre. Una persona divina tomó la naturaleza humana: un alma y un cuerpo humanos. Por este hecho, la vida de Dios llenó substancialmente al Hombre-Dios. «Pero Cristo, dice el ilustrísimo Gomá, no recibió la vida de Dios para sí solo. Cabeza espiritual del género humano, todos los que á Él se incorporen «serán hechos hijos de Dios» (Joan., 1, 12), con la vida misma de Dios. Antitipo de Adán, será causa de la nueva vida divina, como Adán lo fué de la muerte á la primera vida: *Per hominem mors, et per hominem resurrectio mortuorum* (1 Cor., 15, 21). La plenitud de la vida divina rebosará de la santísima Humanidad de Cristo, para llenarnos de ella á todos: «Todos hemos recibido de su plenitud» (Joan., 1, 16); «Estamos llenos en Él de la vida de Dios: *In illo repleti*» (Col., 2, 10)... Los escritos del Nuevo Testamento, especialmente algunos pasajes de san Juan y de san Pablo, nos dan la impresión de que Cristo es el corazón que envía á todo el cuerpo de la gran familia humana la irrigación de la vida de Dios, de que tiene plétora... El mismo Jesús se nos presenta en el Evangelio como Vida y como dador de la vida al mundo: «Yo soy la *vida*, les decía á sus discípulos la noche antes de morir (Joan., 14, 6); «Yo soy la resurrección y la *vida*, decía á Marta, llorosa por la muerte de su hermano; el que cree en Mí no morirá jamás» (Joan., 11, 25-26). «Yo vine para que tengan *vida*, y la tengan abundante» (Joan., 10, 10). Quiso Jesús que esta su vida irradiara copiosa por todo el mundo: «Porque yo vivo, *viviréis* vosotros» (Joan., 14, 19); y en la sublime oración de la Cena le decía al Padre: «Dísteme poder sobre toda carne, á fin de que dé yo la *vida eterna* á todo lo que me diste» (Joan., 17, 2). Es la vida de la que el mismo Jesús hablaba con entusiasmo en su trascendental diálogo con Nicodemo, el fariseo: «El que no *renazca* otra vez, no puede ver el reino de Dios...» «Quien no *renazca* por el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios...» «El Hijo del hombre debe ser exaltado, para que todo el que crea en Él no muera, sino que logre la *vida eterna*...» «De tal suerte amó Dios al mundo, que le dió á su Hijo unigénito, á fin de que quienquiera que en Él crea, no muera, sino que tenga la *vida eterna*» (Joan., 3, 3-5, 14-16). (Gomá, *La Eucaristía*, etc., págs. 20 y 21).

Toda nuestra vida sobrenatural, pues, se la debemos á Cristo. Podía Dios habernos devuelto esta vida sobrenatural simplemente por un acto de su misericordia, pero en la economía actual se la debemos no sólo á su misericordia, sino también á los méritos de Jesús, ya que Dios de todos los medios posibles escogió el

de la Encarnación de la Segunda Persona de la Santísima Trinidad. Hay más; supuesta la Encarnación, como quiera que todos los actos de Cristo, por razón de su divinidad, son de un valor infinito, podía restaurar la humanidad y recuperarnos la vida sobrenatural por un solo acto de obediencia. Pero Dios quiso mostrar lo indecible de su amor al hombre, y al mismo tiempo lo inexorable de su justicia, determinando que esta reparación se hiciese por la muerte de Cristo, y no por cualquiera muerte, sino por la más ignominiosa de la cruz. En ésta se consumó la obra de la redención y recuperamos la vida sobrenatural. De ahí que con razón se pueda decir que *la vida divina viene al mundo por la muerte.* «Del árbol del Paraíso se originó la muerte», dice la Liturgia; «del árbol de la Cruz resurgió la vida: *Unde mors oriebatur, inde vita resurgeret*» (Prefacio de la Misa del tiempo de Pasión).

Conviene entender bien la razón de esta eficacia tan sorprendente de la muerte de Cristo. «Cuanto á la razón fundamental de la virtud vivificadora de la muerte de Cristo, dice Gomá, la teología católica es admirable y profunda: resulta de la equivalencia entre la muerte espiritual del hombre y la muerte física del Hombre-Dios. Más que equivalencia; porque la muerte de Dios es de un positivo valor infinito, y la muerte espiritual del hombre tiene sólo una infinidad negativa, porque es un alejamiento infinito de la vida. Por esto dice el Apóstol que «donde abundó el delito *sobreabundó* la gracia» (Rom., 5, 20). La muerte de Cristo tiene toda la razón de un *tesoro de vida,* para saldar una *deuda de muerte.* Dios, vida esencial, es el acreedor; los hombres, que perdieron la vida que Dios les comunicara, los deudores; Cristo, representante y substituto universal de todos los muertos á la vida de Dios, es el *precio de compra* de nuestra vida: *Pignus haereditatis nostrae, in redemptionem acquisitionis* (Eph., 1, 14). ¿Cómo pudo Cristo indemnizar á Dios de la pérdida de la vida divina en el mundo? Si Cristo era Dios, ¿podía Dios pagarse á sí mismo? Si era hombre, ¿podía pagar á Dios? Pudo hacerlo, porque era un Hombre-Dios; una naturaleza humana unida substancialmente á la Persona del Verbo de Dios; un Hombre lleno, *corporaliter,* como dice el Apóstol, es decir, personalmente, de la vida de Dios. En Cristo, la santísima vida de Dios se corrió hasta el Hombre para inundarlo con su plenitud; y la vida humana se sumergió en el océano de la vida de Dios para vivir del mismo Dios. En Cristo, la vida sobrenatural de Dios se hizo *cristiana;* porque Cristo vivo es el «Hijo de Dios vivo». *Tu es Christus, filius Dei vivi,* le decía san Pedro en ocasión solemne. Por ello, cuando muere Cristo, no muere como Dios, sino como Hombre-Dios. Su muerte es precio infinito de vida, no por ella misma, sino por la divinidad de quien la sufre. En Cristo es Dios quien paga; porque es Dios quien muere en la naturaleza humana que tomó. No hay en Él más que una Persona, el Verbo de Dios, con dos naturalezas, la divina y la humana, que le constituyen acreedor y deudor; acreedor, como Dios; deudor, como Hombre desde que salió fiador de sus hermanos los hombres (Gomá, *La Eucaristía,* etc., pág. 22-24).

### Parte cuarta

La vida sobrenatural que tenemos por Cristo se comunica de Él á toda la Iglesia, de la cabeza á todo el cuerpo místico de la misma, y por tanto á los miembros de éste que son los fieles. «La supresión de la vida divina, dice el padre d'Herbigny, S. J., en un alma ó en un grupo de almas, puede amortiguar ó paralizar el movimiento vital en ciertos órganos del cuerpo de la Iglesia, mas no puede matar la vida de éste. Hay más; el alma muerta continúa sumergida en este medio vivificador, que la vitalidad de Cristo resucitado renueva sin cesar, y podrá usar de las misericordias del Resucitado para recobrar la vida. Porque este teandrismo individual no es substancial como en Cristo, ni tampoco hipostático. Es comunicado, gratuito y sobreañadido, y, por tanto, separable de cada persona humana y reparable también por la misericordia divina. El Creador confirió primeramente y de un modo directo la gracia santificante al primer hombre, á título hereditario, y á la vez gratuito. Cristo la restaura por medio de la Iglesia en cada uno de los fieles. Si bien el modo de comunicación difiere, la participación de la naturaleza divina continúa esencialmente idéntica. Primitivamente ella iba acompañada de dones secundarios, que Cristo no ha renovado. Esta vida sobrenatural, distinta de la natural, había de transmitirse con ésta. Pues Dios quería, según la expresión profunda de autores antiguos, *el sacramento de la generación humana.* Ahora, como Jesús lo explicó á Nicodemo, es una *regeneración:* todos deben renacer. Si el cortejo de dones concomitantes ha desaparecido, el progreso en el orden esencial de esta vida nueva, el crecimiento, nos es facilitado por el ejemplo que arrastra del Hombre-Dios: *Trahe me!* Si bien la paternidad humana no puede engendrar más que hombres privados de esta vida superior, toda una institución de «Padres espirituales» lleva la acción personal de Cristo hasta la intimidad de cada alma, mediante los sacramentos de la Nueva Ley» (D'Herbigny, *La théologie du révélé,* pág. 204-206, París, 1921).

En la comunicación y progreso de esta vida divina ó sobrenatural en cada hombre contribuyen por una parte la gracia actual que la prepara, cooperando á la producción de actos con los cuales Dios la infunde y la acrecienta, y por otra los sacramentos, que son signos prácticos ó efectivos, que contienen y producen la vida sobrenatural que representan (V. Gracia y Sacramento). La gracia actual previene y ayuda nuestros actos que conducen á la salvación. Mas no actúa de la misma manera en el alma del pecador (infiel ó cristiano) y en el alma del justo, que ya posee la vida sobrenatural. «Delante del alma pecadora, cerrada á Dios, dice d'Herbigny, el Maestro se está á la puerta; llama. Como quiera que no es su voluntad violentar las libertades, ni forzar la amistad, sólo desde fuera puede pedir lugar en el alma, proyectando en ella su luz ó apelando á la buena voluntad. Hasta tanto que el corazón, creado por él, no se le entrega, aguarda, prepara, espera y trabaja, pero sin constreñir, pues no quiere imponer su magisterio á las voluntades que se le apartan. Mas en la morada del justo vive como huésped, amado y presente. Sin ruido de palabras, por un signo, por una mirada, por un indicio, tanto más leve cuanto sabe que es más amado, manifiesta su beneplácito. No llama ya para entrar, pues está ya en la intimidad. Solamente extiende, universaliza, intensifica su acción. Quisiera adornarlo todo, vivificarlo todo hasta las últimas ramificaciones de la actividad y la intención humana. Por su unión de amor, el alma vive de Dios, está deificada, pero convendría que *todo* en ella fuese ganado para el imperio del Huésped divino. Convendría que tuviese las llaves, que todo movimiento de actividad mereciese la complacencia divina... Todo acrecentamiento, todo acto de esta vida divina en el hombre requiere un don nuevo de Dios. El auxilio *actual* de Dios sólo puede conferir valor divino al ejercicio de la vitalidad humana. Pero para el justo esta influencia de lo divino resulta normalmente del injerto permanente (de la gracia santificante). El Dueño de todos los auxilios reside en su alma, Huésped presente y activo, Rey reconocido y amado; su actividad penetra, como por imbibición ó endósmosis natural, las actividades del alma sobrenaturalizada. Los enemigos la atacan, pero está seguro de someterles triunfador, si el alma no le hace traición. Todo lo contrario acaece con los pecadores. Allí el

enemigo está dentro; el auxilio divino viene de fuera, sitia el alma, y no intenta al principio más que un resultado: preparar la inauguración del reino divino ó su restauración» (*La théologie du révélé*, págs. 219 y 220).

Si indispensable es al hombre, en la economía actual, el poseer la vida sobrenatural, sin la cual no alcanzaría su salvación, no menos indispensable es para él no resistir á la gracia actual, para llegar á conseguir esta vida y perseverar en ella en la hora de su muerte. Mas para la inmediata adquisición y acrecentamiento de esta vida, Cristo instituyó unos medios sensibles, que son siete signos simbólicos y prácticos de la vida sobrenatural que el Hijo Dios trajo al mundo, y se llaman sacramentos. «Hay en el sacramento, dice Gomá, como en todo símbolo, algo que se ve y algo que no aparece: son «palabras visibles» como gráficamente los llama san Agustín, que producen en la vida sobrenatural lo que hacen en la vida natural. El agua lava; el pan nutre; el aceite suaviza y cura, etc. En esta harmonía del orden natural y sobrenatural estriba la razón y el simbolismo del sacramento. «Si fueses incorpóreo, dice el Crisóstomo, »te hubiese Dios dejado dones incorpóreos, desnudos »de materia; pero, porque eres alma y cuerpo á la vez, »te da lo espiritual por medio de cosas sensibles» (*Homil 82 in Mat.*). Podía Jesús derivar de su muerte la vida cristiana, para cada uno de nosotros, con un acto puro de su voluntad. Bien podía hacerlo quien curó á distancia al hijo del centurión y santificó al Bautista en el seno de su madre. Pero quiso instituir los sacramentos para *humillarnos*, haciéndonos buscar la vida divina en algo material, ya que por algo material la perdimos; para *instruirnos*, porque el símbolo es el medio más universal y eficaz de enseñanza; y para *ejercitarnos*, puesto que la vida sobrenatural es militante y pragmática, á semejanza de la natural (santo Tomás, *Sum. Theol.*, 3 p., q. 61, a. 1). Son, pues, los sacramentos, en cuanto á su origen, de institución divina; en su realidad, son algo sacratísimo, porque sagrada es la vida cristiana que contienen y producen en el mundo. Ellos son el instrumento de que se vale Dios para individualizar la vida divina que Cristo trajo á la tierra. Si la muerte de Cristo es la vivificación, en derecho, del mundo espiritual, los sacramentos son el procedimiento ejecutivo por el que la vida de Dios llega á las almas. Tienen los sacramentos cierta equivalencia con la santísima Humanidad de Jesús, en cuanto ésta es lo que llaman los teólogos el *instrumento conjunto*, por el que el Verbo restauró la vida divina; y aquellos son los *instrumentos separados* que la distribuyen, produciéndola en cada uno de los hombres. La Humanidad de Jesús deriva la vida divina del océano mismo de la divinidad, con la que está unida en la persona del Verbo. Los sacramentos la derivan de los inagotables tesoros de vida divina que la Humanidad de Jesús conquistó con su pasión y muerte. Así, los sacramentos se adentran, por la persona histórica de Jesús que los instituyó, hasta el mismo seno de Dios vivo, para adentrarse luego hasta los profundos senos del espíritu humano y llenarlos de la vida de Dios que, como vasos ó canales sagrados, han recibido del mismo Dios» (*La Eucaristía*, etc., págs. 26 y 27).

Así, pues, la vida sobrenatural viene á los hijos de Adán por medio de Cristo, quien tomó su santa Humanidad como instrumento para ganarnos de nuevo esta vida divina; mas ésta es aplicada á cada individuo mediante estas fuentes de vida, que se llaman sacramentos. Y de éstos aquél da con más abundancia esta vida que contiene el mismo instrumento ú órgano de la divinidad, á saber, el sacramento del cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Como muy bien explica santo Tomás: «La humanidad de Cristo es la causa instrumental de la justificación, causa que se nos aplica espiritualmente por la fe, y corporalmente por los sacramentos... Por lo cual el más perfecto de los sacramentos es aquel que contiene realmente el cuerpo de Cristo, es decir, la Eucaristía, fin y compensación de los demás, en frase de Dionisio» (*De Veritate*, q. 27, a. 4). El alma, que posee ya la gracia de la justificación, adquiere con sus actos meritorios un aumento de vida sobrenatural, y como quiera que este acrecentamiento lo obtiene el justo actuando dicha vida divina que posee, llaman los teólogos á este modo de adquirir gracia santificante *ex opere operantis*. Diversamente acaece con los sacramentos, pues éstos confieren la gracia por la virtud y eficacia que recibieron de Cristo, si bien aun en este su modo de producción de gracia santificante *ex opere operato*, la comunican en un grado mayor ó menor, según la disposición del que recibe el sacramento. V. SACRAMENTO.

El alma, al recibir la vida sobrenatural, queda constituída morada del Espíritu Santo, quien habita en ella mientras está adornada con la gracia santificante. Esta, como se ha dicho antes, no es un mero adorno que embellece el alma, sino que va acompañada de todo el cortejo de virtudes y dones infusos. «En primer lugar las *virtudes* infusas, teologales y morales, especie de facultades activas, connaturales á esta vida divina y comunicadas con ella á todos los que la reciben. Después los *dones* del Espíritu Santo, perfecciones nuevas que tienden á facilitar y volver espontáneo aquello que las virtudes hacen posible. Completan las virtudes y las perfeccionan, por encima del esfuerzo humano. Pueden faltar, sin impedir la vida ó su acción; pero le dan una harmonía, y como una elegancia, que convierten lo divino en simple, amable y atractivo. Embellecen al alma á la cual son otorgados, pero se refieren al prójimo. Son como una especie de puente entre las virtudes infusas, del todo personales, y los carismas milagrosos, orientados por sí mismos al bien del prójimo. Todas estas potencias de obrar son dadas al alma gratuitamente. Para que puedan ser puestas en ejercicio, su actuación demanda todavía un auxilio divino, excitante y auxiliante. Pero esta cooperación, por gratuita que sea en sí misma, se relaciona con su existencia tan normalmente como el concurso divino á la acción natural de todas las creaturas. Dios podría rehusarlo; pero esta abstención sería un prodigio, una derogación á las leyes generales de su plan.» (D'Herbigny, *La théologie du révélé*, págs. 221 y 222).

Las gracias actuales se encadenan entre sí como las causas segundas. En este encadenamiento interviene la voluntad humana, contribuyendo á su realización ó impidiéndola; si bien la determinación de un encadenamiento ú otro depende del todo de los inescrutables designios de la voluntad divina. De la cooperación á estas gracias actuales depende el que el alma llegue ó no á la santidad y á un grado más ó menos elevado de la misma. La santidad importa la actividad y no la pasividad. Quien mantuviera poco menos que estéril y encerrado el principio de vida sobrenatural que recibió, por lo mismo correría ya grave riesgo de perderla. V. VIDA ESPIRITUAL.

Resta que digamos dos palabras acerca de la consumación de la vida sobrenatural en la gloria del cielo. El progreso en la vida divina es obligatorio para todo viador (V.); así es cómo el hombre avanza hacia la Bienaventuranza, hacia la consumación de su vida sobrenatural. Al llegar á este término, no se inaugurará su nueva vida por una creación, ó por un comienzo absoluto, ni siquiera, hablando con propiedad, por una transformación. La vida divina preexistente se manifestará por iluminación. Los esplendores de la unión divina, hasta entonces velados, saldrán afuera. La luz de la gloria lo esclarecerá todo. Brillará no como el

sol que alumbra desde lejos de aquel que le contempla, sino que reverberará del mismo foco del alma en donde reside el huésped divino. Por la acción íntima de Dios se obrará la «transfiguración» de todos los escogidos; será la transparencia de la divinidad, en cada santo (D'Herbigny, o. c., págs. 224-228). Entonces el alma tendrá conciencia de su unión con Dios. Contemplará la esencia divina estando como sumergida en el seno de la divinidad, pero sin perder su ser. Estará con verdad en el gozo de su Señor. V. GLORIA y VISIÓN BEATÍFICA.

BIBLIOGRAFÍA

Véanse los tratados teológicos *De Gratia Christi, De Deo creante et elevante* y *De Verbo incarnato*, especialmente: Beraza, *De Gratia Christi* (Bilbao, 1916); Muncunill, *De Gratia Christi* (Barcelona, 1927); *De Deo Creatore et de novissimis* (Barcelona, 1922), y *De Verbi divini incarnatione* (Madrid, 1905). Tratan más concretamente de la materia de este artículo las obras siguientes: De Broglie, *Le surnaturel. Leçons données au cercle du Luxembourg (1873-1874)* (2 t., París, 1905); Bainvel, S. J., *Nature et surnaturel* (5.ª ed., París, 1920); D'Herbigny, S. J., *La théologie du révélé* (París, 1921); Frey, *Le concept de «vie» dans l'évangile de saint Jean*, en *Biblica* (págs. 37-58, 211-239, 1920); Grabmann, *Die Idee des Lebens in der Theologie des hl. Thomas von Aquin* (Padeborn, 1922); Bainvel, *La vie intime du catholique* (París, 1926); Scheeben-Grabmann, *Natur und Gnade* (Munich, 1922); Gomá, *La Eucaristía y la vida cristiana* (Barcelona, 1922); Alfredo Wikenhauser, *Die Christusmystik des hl. Paulus* (Münster, 1928).

VIDA. *Zool. Vida mínima.* Actividad vital muy disminuída, como, por ejemplo, la de los mamíferos en sueño invernal.

VIDA (MARCOS JERÓNIMO). *Biog.* Poeta neolatino, n. en Cremona hacia el año 1480 y m. en Alba (ducado de Montferrato) el 27 de Septiembre de 1566. Terminado el estudio de la teología, fué nombrado canónigo en Roma, y en 1532 obispo de Alba. Su obra maestra es *Christias*, poema en seis libros (Cremona, 1535). Cítanse, además: *De arte poetica* (Roma, 1527); *De bombyce* (Roma, 1527), y *De scacchorum ludo* (Roma, 1527). Sus *Poemata omnia cum dialogis* se publicaron en Padua (1731). Su estilo y locución son elegantes y castizos de veras, como derivados de los clásicos latinos del siglo de oro, que VIDA conoció, con un arte y don de asimilación verdaderamente superior á muchos de sus contemporáneos.

*Bibliogr.* Lancetti, *Della vita e degli scritti di Vida* (Milán, 1840).

**VIDABLE.** adj. ant. Envidiable, apetecible.

**VIDAES** (NOSSA SENHORA DA PIEDADE). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Leiria, patriarcado de Lisboa, conc. y á 10 kilómetros de Caldas da Rainha, sit. en un valle atravesado por un río; 1,300 h. Escuelas. Viñedos. En tiempos muy remotos, esta población formaba un concejo junto con la villa de Alvorninha ó Alvorinha y tuvo fueros concedidos por Manuel I en 1514.

**VIDAGO.** *Geog.* Pobl. de Portugal, en la felig. de Arcossó, conc. y á 18 kms. de Chaves. Es de fundación antigua y aun más importante que su propia feligresía, no sólo por la explotación de aguas alcalinogaseososódicas de todo el país conocidas, sino también por sus notables edificios. Los manantiales brotan á más ó menos distancia de la localidad y por sus cualidades terapéuticas han hecho de ella una de las estaciones veraniegas más concurridas de Portugal. El rey Luis la visitó en 1875, 1876 y 1877 y posteriormente, en 1884, el rey Fernando y su esposa la condesa Edla y el infante Augusto. Las aguas son explotadas por una empresa que ha construído un gran hotel con todos los adelantos modernos. Además de estas aguas, que brotan de las fuentes llamadas *Vidago, Vidago A, Oura, Villa Verde* y *Sabroso*, existen las de la fuente *Campillo*, también alcalinogaseosas.

**VIDAI.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el departamento del Orne, dist. de Mortagne, cant. de Pervenchères; 140 h.

**VIDAILLAC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Lot, dist. de Cahors, cant. de Limogne; 390 h.

**VIDAILLAT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Creuse, dist. de Bourganeuf, cant. de Pontarion; 800 h.

**VIDAL.** adj. ant. VITAL.

VIDAL. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, ayuda de parr. de Santa María de Guillón.

VIDAL. *Geog.* Colonia de la República Argentina, en la prov. de Corrientes, dep. de Curuzú-Cuatiá, sit. al NO. del departamento; unos 900 h. Riega su territorio el arr. María Grande. ‖ Fortín de la gobernación de Río Negro, dep. de General Roca, sit. á los 38° 45′ de lat. S. y 68° 11′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 295 m. de altitud.

VIDAL. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Tamaulipas, dist. de Sur, mun. de Aldama; 30 h.

VIDAL. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Canelones. Corre de E. á O. en una ext. de 4 kms. y des. por su marg. izq. en el río de Santa Lucía. ‖ Isla en el dep. de Canelones, formada por el arr. de Pando.

VIDAL. *Geog.* V. SAN MATEO DE VIDAL.

VIDAL (LO). *Geog.* Pobl. de Chile, en la prov. y dep. de Santiago; 1,130 h.

VIDAL CANTÚ. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, dist. de Río Grande, mun. de Porfirio Díaz. Tiene pocos habitantes.

VIDAL GORMAZ. *Geog.* Monte de Chile, perteneciente á los Andes y sit. en la divisoria del dep. de Copiapó con la República Argentina. Se halla á los 27° 45′ de lat. S. y 68° 59′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, y tiene 4,740 m. s. n. m. De su costado NO. proceden corrientes de agua que forman un corto riachuelo, que corre al N. por un valle estrechado entre ramificaciones de aquella cordillera y que va á perderse en una ciénaga próxima al SE. de la lag. de Maricunga. Dióle el nombre en 1890 el explorador del desierto de Atacama, Francisco J. San Román, en memoria del capitán de navío de la Marina chilena Francisco Vidal Gormaz.

VIDAL (SAN). *Hagiog.* Mártir español de fines del siglo III, n. en Tielmes, lugar próximo á Alcalá de Henares, de padres gentiles y de posición acomodada. Siguió la carrera de las armas, y sirvió en los ejércitos de Italia, contrayendo matrimonio. Luego regresó á España, y habiendo enviudado, casó en segundas nupcias con una cristiana, de la que tuvo dos hijos, Justo y Pastor. Su carrera le obligó á partir de nuevo á Italia, donde sirvió á las órdenes de Sebastián, más tarde mártir de la fe cristiana. Los prodigios que Sebastián obraba y la protección que daba á los cristianos iniciaron á VIDAL en los secretos del Cristianismo, que no tardó en abrazar con otros compañeros. Al empezar la persecución, su fervoroso ardor exaltábale el espíritu de tal modo que hubiera querido entregarse á los verdugos para perder la vida entre los tormentos; pero aconsejado por los cristianos, se retiró á Campania con algunos colegas, donde por algún tiempo pudieron vivir tranquilos, entregados á las prácticas propias de aquellos siglos. Pero habiéndose descubierto el lugar donde moraban, fueron detenidos y conducidos ante el Tribunal, donde, por confesar la fe de Jesucristo, que era la que habían abrazado por convicción, se les sometió á terribles tormentos, en medio de los cuales entregaron su alma al Señor. El lugar del martirio de estos santos fué cerca de Padua. La Iglesia recuerda su triunfo el 3 de Julio.

VIDAL (SAN). *Hagiog.* Mártir cristiano que, según la tradición, fué martirizado por orden del juez Paulino por haber alentado á san Ursicino, que flaqueaba ante la muerte, y por haber dado sepultura al cuerpo del mismo. VIDAL tuvo por esposa á Valeria (mártir en Milán y santa) y ambos fueron padres de los santos Gervasio y Protasio, aunque esto se funda en un documento que posteriormente se ha calificado de apócrifo [Véase GERVASIO y PROTASIO (SANTOS)]. La fecha del martirio de san VIDAL es incierta: la leyenda le hace víctima de la persecución de Nerón, pero Baronio coloca su martirio el año 171 en tiempos de Marco Aurelio. San VIDAL tiene iglesias dedicadas á su culto en Roma, Faenza, Rímini, Como, Ferrara, Venecia y Jadera (Dalmacia), pero la más célebre es la de Ravena (lugar de su martirio), construída por Julio Argentario en 541-546 y restaurada por Ricci en 1898-1900, una de las obras más notables de la arquitectura bizantina. La Iglesia conmemora la fiesta de san VIDAL el 28 de Abril.

Estatua de san Vidal, por Nicolás de Bari. (Iglesia de Santo Domingo, Bolonia)

VIDAL (SAN). *Hagiog.* Monje benedictino y obispo de Salzburgo. Floreció en el siglo VII. Tomó el hábito benedictino de manos de san Ruperto, apóstol de Baviera, quien le miró como su discípulo predilecto, haciendo le acompañase en todos sus trabajos y peregrinaciones. Manifestó gran celo y unción en la predicación del Evangelio. Fué nombrado abad del monasterio de San Pedro de Salzburgo y poco antes de morir san Ruperto le designó éste para sucederle en el mismo obispado. Sus virtudes le dieron gran fama, tanto en vida como después de su muerte, ocurrida en el año 645; le canonizó el papa León X, mandando se celebrase su fiesta el 21 de Octubre.

VIDAL DE SAVIGNY (SAN). *Hagiog.* Fundador del monasterio y Congregación de Savigny, n. en Tierceville (cerca de Bayeux) hacia el año 1060 ó 1065 y m. en Savigny el 16 de Septiembre de 1122. Con su santidad y virtudes se granjeó el respeto y la confianza de Roberto de Mortain, quien le dió una canonjía en la iglesia de *Saint-Evroult*, en Mortain, que él mismo había fundado en 1082; pero VIDAL, deseoso de llevar una vida de mayor perfección, abandonó la prebenda en 1095 y se estableció en Dompierre, á 19 millas al E. de Mortain, siendo uno de los primeros ermitaños de la colonia de la selva de Craón. Allí hizo vida de austeridad y penitencia por espacio de diez y siete años, sin que este modo de vida le impidiese atender al bien espiritual de los habitantes de aquella región, á los que instruía en las verdades de la fe, junto con su colega Roberto de Arbrissel. Entre los hechos notables de su apostolado se cita el de haber reconciliado á Enrique I de Inglaterra con su hermano Roberto Curthose. VIDAL visitó, según parece, á Inglaterra y una gran parte del O. de Francia, pero el centro de su actividad, como predicador de la doctrina de Jesucristo, fué Normandía. Entre 1105 y 1120 fundó en Mortain un monasterio de religiosas, en el que puso por abadesa á su hermana Adelina, después santa canonizada. Su fiesta el 16 de Septiembre.

*Bibliogr.* Walter, *Die ersten Wanderprediger Frankreichs* (II, Leipzig, 1906); Auvry, *Histoire de la Congrégation de Savigny* (Caen, 1896).

VIDAL y AGRÍCOLA (SANTOS). *Hagiog.* Mártires cristianos que dieron su vida por la fe en Bolonia en el año 304 durante la persecución de Diocleciano. AGRÍCOLA era señor, y VIDAL esclavo suyo, y ambos cristianos. VIDAL fué el primero en sufrir el martirio, siendo ejecutado en el anfiteatro. Los perseguidores pretendieron en vano, con tormentos primero y luego con halagos, que AGRÍCOLA sacrificase á los ídolos, por lo cual murió crucificado. Los dos santos compañeros, á quienes la forma de martirio había separado por breve tiempo, volvieron á juntarse, pues sus cuerpos fueron sepultados en el cementerio de los judíos; pero, el año 393, san Ambrosio y el obispo de Bolonia, Eusebio, trasladaron sus sagradas reliquias á la iglesia de dicha ciudad. Ambrosio llevóse á Florencia un poco de sangre y los clavos de la cruz en que había muerto AGRÍCOLA y colocó estas reliquias en la iglesia que había mandado construir la santa viuda Juliana. En aquella ocasión pronunció el santo un discurso en elogio de la virginidad con especial referencia á las tres vírgenes hijas de Juliana. La mención que en este discurso hizo de los santos VIDAL y AGRÍCOLA es la única autoridad acerca de la vida de los mismos. La fiesta de los santos VIDAL y AGRÍCOLA se celebra el 4 de Noviembre.

VIDAL (ABAD). *Biog.* Religioso cisterciense del Real Monasterio de Poblet (Tarragona), elegido el 10 de Noviembre de 1241 y m. en el mismo monasterio en Julio de 1243. Se le debe la construcción de la obra grandiosa del dormitorio de novicios, cuya suntuosidad, elegancia y solidez es aún la admiración de los que visitan las ruinas del insigne cenobio. Trazó el proyecto, que sometió á la aprobación de Jaime I *el Conquistador*, el cual, en carta fechada en Montpellier el 12 de Agosto de 1242, lo aprobó, prometiendo los caudales necesarios para ejecutarlo. Como pasase el tiempo y el auxilio regio no llegase, VIDAL se dirigió á Poncio de Cabrera, conde de Urgel, quien le entregó 500 morabatines de oro para empezar la obra. Siguieron después otros donativos de Guillermo de Cervera y de su hermano Arnaldo, señor de Grañanella, y de doña María, condesa de Prades. Con los donativos de éstos se llevó á feliz término la obra, que VIDAL no pudo ver terminada, pues murió en el año siguiente.

*Bibliogr.* José Palomer, *Estampes de Poblet* (Barcelona, 1927); Puigpardines, *Appendix a la Historia de Catalunya* (1294); Finestres, *Historia del Real Monasterio de Poblet;* Luis Doménech, *Historia y arquitectura del Monasterio de Poblet* (Barcelona, 1925); Joaquín Guitert, *Poblet. Notas históricoartísticas del Monasterio* (Barcelona, 1924); Cayetano Barraquer, *Las Casas de Religiosos en Cataluña* (Barcelona, 1908); Ortiz de la Vega, *Anales de España.*

VIDAL (ANGELINA). *Biog.* Poetisa y escritora portuguesa de fines del siglo XIX y principios del XX. Se reveló muy joven colaborando en los principales periódicos de Portugal y el Brasil y en algunos de Madrid, en los cuales no sólo publicó versos sino también notables trabajos sobre materias económicas y sociológicas. Entre sus poemas, de una forma irreprochable, mencionaremos: *Liberdade; Morte de Satán; O marquez de Pombal a luz da Philosophia; O ultraje; Semana da paixão; A noite de espirito,* premiado en un concurso internacional; *Nas florestas da vida; Jesus no Templo,* y *Espiraes de dôr.* Dió, además, al teatro: *O conselheiro Accacio; Nobreza d'alma; Licção moral; Caminho errado;*

*Castigar os que erram*, y *O oitavo mandamento*. Finalmente, publicó los volúmenes *Contos negros* y *Contos de crystal*.

VIDAL (AUGUSTO TEODORO). *Biog.* Médico francés, n. en Cassis en 1803 y m. en 1856. Fué discípulo de Dupuytren y se doctoró en 1828, nombrándosele agregado en 1832 y prestando sus servicios en varios hospitales. Combatió las doctrinas del famoso Ricord, aunque sin éxito, y contribuyó al progreso de la cirugía inventando varios procedimientos operatorios y algunos instrumentos. Su mejor obra es un *Traité de pathologie externe* (París, 1838-41; 4.ª ed., 1860), debiéndosele, además: *Nouveau procédé pour extraire les calculs de la vessie* (París, 1828); *Les indications et contreindications en médecine opératoire* (1841); *Du cancer du rectum et des opérations qu'il peut réclamer* (1842); *Des hernies ombilicales et épigastriques* (1848), y *Traité des maladies vénériennes* (París, 1853).

VIDAL (BARTOLOMÉ). *Biog.* Médico francés, n. en Martigues en 1741 y m. en 1805. Ejerció su profesión en Marsella, donde adquirió reputación de hábil práctico, excelente observador y, sobre todo, de padre de los pobres. Se le deben notables obras, entre ellas: *Dissertation sur la lèpre de Martigues* y *Essai sur le gaz animal considéré dans les maladies* (Marsella, 1809).

VIDAL (BLANCA). *Biog.* Actriz argentina, de origen español, nacida en Bilbao el 4 de Marzo de 1885. Estudió el profesorado, recibiéndose de maestra normal en Montevideo y pasó luego á ejercer la enseñanza durante dos años en Buenos Aires. Abandonó su carrera para dedicarse á la escena y debutó en Montevideo en 1901 con una compañía española, como tiple cantante, en *Las tentaciones de san Antonio*. En 1903 pasó á la compañía de los hermanos Podestá, en la que permaneció hasta 1909, debutando con *La beata*. Posteriormente se dedicó á la comedia y ha actuado en las compañías de Vittone-Rosich, Ballerini-Podestá, Arellano, Jerónimo Podestá y Blanca Podestá.

VIDAL (DIEGO). *Biog.* Pintor español, n. en Valmaseda en 1583 y m. en Sevilla en 1615. Muy joven abrazó la carrera eclesiástica, dedicándose, por pasatiempo, á la pintura, cuyos estudios realizó con gran entusiasmo. Residió varios años en Roma, y á su regreso fijó su residencia en Sevilla, en donde le había sido concedida una plaza de canónigo en aquella Catedral. Fué sobrino suyo Diego Vidal de Liendo, llamado Vidal *el Mozo*, por lo que, para diferenciarlos, á él se le denominó *el Viejo*. De este artista dice Ceán: «Sospechamos que para conseguir la prebenda pasase á Roma, donde pudo haber aprendido la pintura. Poseyóla con bastante corrección de dibujo y buen colorido, como lo manifiestan un *Cristo desnudo y sentado* y una *Virgen con el Niño en brazos*, del tamaño del natural, colocados por auto capitular de aquella Catedral del año 613 sobre las puertas del testero del coro.»

VIDAL (DIONISIO). *Biog.* Pintor español, n. en Valencia en 1670 y m. en la primera mitad del siglo XVIII. Estudió en Madrid bajo la dirección de Palomino, y de regreso á su país decoró las bóvedas de la iglesia de San Nicolás, obra notable tanto por su concepción como por su factura. Pintó, además, el techo de la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, en el convento de Santo Domingo, que fué derribado para ampliar la de San Vicente Ferrer, y algunas otras obras en Valencia. En Teruel pintó al temple el monumento de Semana Santa para la Catedral, y al fresco la cúpula de la iglesia de las monjas de Santa Clara. En Tortosa, pintaba la capilla de Nuestra Señora de la Cinta cuando le sorprendió la muerte. Entre las obras que se conservan en Valencia, de este artista, son dignas de citar: *Nuestra Señora de la Concordia;* la *Resurrección del Señor*, en la capilla del Santo Sepulcro de la iglesia de San Bartolomé; el techo de la iglesia y la puerta de la misma por dentro; *Nuestra Señora de los Desamparados*, en la capilla de su nombre de la iglesia de San Andrés, y *San Miguel manifestando el Charitas á san Francisco de Paula en el desierto*, en el claustro del templo de los Mínimos. Las pinturas de la iglesia de San Nicolás han sido restauradas modernamente por José Renau, habiendo aparecido varios retratos, dos de los cuales, en opinión de J. Manaut Nogués, son el autorretrato de Dionisio Vidal y el retrato de Antonio Palomino, pintado por aquél.

**Retrato de D. Antonio Palomino y autorretrato de Dionisio Vidal, pintados al fresco por éste en los muros de la iglesia de San Nicolás, de Valencia**

*Bibliogr.* J. Manaut Nogués, *Los frescos de las bóvedas de San Nicolás. Interesante restauración. Un retrato de Antonio Palomino*, en *La Esfera* (1919).

VIDAL (DOMINGO). *Biog.* Médico español de fines del siglo XVIII, n. en Vilaller (Lérida) y m. en fecha que desconocemos. Fué profesor y bibliotecario del Colegio de Cirugía de Barcelona y cirujano mayor y profesor del de Cádiz. Publicó: *Tratado patológico teórico-práctico de los tumores humorales* (Barcelona, 1782); *Tratado patológico teórico-práctico de las heridas y úlceras* (Barcelona, 1783); *Cirugía forense ó arte de hacer los informes y declaraciones quirúrgicolegales* (Barcelona, 1783), y *Tratado de las enfermedades de los ojos* (Barcelona, 1785).

VIDAL (EDUARDO AUGUSTO). *Biog.* Poeta y literato portugués, n. y m. en Lisboa (1841-1907). En su juventud pensaba dedicarse á la carrera de marino de Guerra, que dejó después para entrar en la Administración pública. Fué desde 1868 colaborador asiduo del *Diario Popular*. Como poeta lírico, tuvo en su tiempo gran celebridad. Se le debe: *Harmonias da madrugada* (1859); *Folhas soltas* (1865); *Cantos do estio* (1868); *Cantos da sesta; Crepusculo*, y *No Occidente*. Además, escribió en prosa: *Cartas obscuras dirigidas a Ernesto Biester; Guelfos e gibelinos, tentativa critica sobre a actual polemica litteraria* (1866); *Estudos sobre o theatro; Luiz de Camões*, estudio biográfico-crítico; *Entre a murta*, y el tomo V de la *Historia de Portugal illustrada*, en la cual colaboraron también Pinheiro Chagas y otros ilustres literatos. Finalmente, dió al teatro *O saboiano; Ao luar*, y *O que fazem as rosas*.

VIDAL (ENRIQUE). *Biog.* Escultor francés del siglo XIX, n. en Charenton. Fué discípulo de M. Moreau, miembro de la Sociedad de Artistas Franceses desde 1884, obtuvo mención honorífica en este mismo año,

medalla de tercera clase en 1890, medalla de segunda clase en 1899, premio de París en 1892, medalla de primera clase en 1900 y medalla de plata en la Exposición Universal de 1900. En el Museo de Aix se conserva de este artista la obra titulada *Campesino del Danubio*.

VIDAL (ENRIQUE E.). *Biog.* Autor dramático uruguayo, n. en Montevideo el 19 de Mayo de 1894. Realizó sus estudios en el Colegio Nacional Central de Buenos Aires y ha dado á la escena argentina las siguientes obras: *El héroe,* en colaboración con F. Brignardello (1915); *El rapto de la Gioconda; Diente por diente; El médico electricista; El marido auxiliar,* y *La voz de socorro,* todas en colaboración con el autor citado.

VIDAL (EUGENIO). *Biog.* Pintor francés del siglo XIX, que debutó en el *Salon* de 1873 y obtuvo medalla de bronce en la Exposición Universal de 1900. Dedicóse preferentemente á la pintura de género y en el Museo de Mühlhausen se conservan de él dos *Interiores de taller* y en el de Tours: *Morabitos discutiendo en la puerta de una mezquita.*

VIDAL (FÉLIX). *Biog.* Religioso escolapio español, n. en Sabadell (Barcelona) en 1849 y m. en 1902. Estuvo dotado de gran facundia, que le permitía presentarse en el púlpito como orador consumado, en cátedra como profesor inteligente y prudentísimo, en el estadio literario como escritor elegante, fácil y erudito. Quedan de él: *Historia Universal* é *Historia de Guanabacoa* (Habana, 1887).

VIDAL (FLORENCIO). *Biog.* Pintor español contemporáneo, que comenzó su carrera artística haciendo pequeñas obras destinadas á la publicación en revistas. Más tarde fué ampliando su campo y pintó cuadros, concurriendo á varias Exposiciones Nacionales y dando pruebas de ser un dibujante analítico en la forma y fino de color, especialmente en el paisaje. En 1928 celebró en la corte en el salón del *Heraldo de Madrid,* una notable exposición que obtuvo completo éxito de público y de crítica. Al dar cuenta de ella decía un significado crítico: «Treinta y dos cuadros presenta Vidal: de figura y de paisaje. Entre los primeros hay varios desnudos que acreditan la legitimidad bien contrastada del arte que les dió vida en el lienzo. Es muy notable, por su opulencia decorativa y por su luminismo certero, un cuadro de composición, titulado *Flores de Valencia,* que representa tres hermosas mujeres de aquella tierra. En los paisajes, la técnica de Florencio Vidal juega también con logrado dominio de sí misma y con probada flexibilidad para adaptarse á la luz clara y reverberante del ambiente del Guadarrama (captado por el artista con cabal acierto) ó á la diluída y esfumada Galicia, que también ha sabido interpretar fielmente el pintor.» Merecen mención especial, entre las obras que ha producido este artista, las tituladas: *La siega* y *Estudio de valenciana.*

**Estudio, por Florencio Vidal**

VIDAL (FRANCISCO). *Biog.* Filósofo mejicano del siglo XVIII, oriundo de Galicia. Profesó en la orden de San Francisco y fué destinado al convento de Guadalajara, en Méjico. Se sabe que compuso *Bartolomaei Mastrii Philosophia in compendium redacta* (que es un epítome de la obra de aquel notable escolástico de la escuela de Duns Escoto) y *Scotistica Theologia.*

VIDAL (FRANCISCO). *Biog.* Economista francés, n. en Coutras en 1814 y m. en 1872. Adoptó las doctrinas de Saint-Simon y de Fourier y en 1835 publicó ya varios folletos de carácter socialista, que le dieron cierta notoriedad. Fué después redactor de *La Démocratie Pacifiste* y poco á poco se fué separando de la escuela falansteriana para aproximarse al comunismo, publicando en *La Presse* y en la *Revue Indépendante* artículos que se distinguen por su moderación y claridad de estilo. Durante algún tiempo fué empleado de la prefectura del Sena y en 1850 se le eligió diputado, figurando en la extrema izquierda. Publicó las siguientes obras: *Les caisses d'épargne transformées en institutions de crédit; Création d'ateliers de travail au moyen d'avances fournies par la caisse d'épargne; De la répartition des richesses ou de la justice distributive en économie sociale,* su obra principal (1846); *Vivre en travaillant. Projets, vues et moyens de réformes sociales* (1848); *Organisation du crédit personnel et réel, mobilier et immobilier* (1851), y *Théologie de la religion naturelle* (1859); *De la croyance philosophique en Dieu* (2.ª ed., París, 1853).

VIDAL (FRANCISCO). *Biog.* Poeta provenzal, n. en Aix en 1832 y m. en fecha que desconocemos. Comenzó sus tareas literarias en tiempos anteriores á los felibres y se distinguió también como músico. Fué jefe de la Academia de los *tambourins* de su ciudad nativa y entre sus poesías merece especial mención el bellísimo canto *Marsiheso di Latin,* que ha sido traducido á muchos idiomas. Citaremos, además: *Lou Tambourin* (1862); *Poésies* (1864); *La lei dei douge taulo revirado* (1878); *Cant espousieu; La Pastouralo en Prouvènço,* y *Festenau di Santo Estello.* Publicó también muchas obras de filología, historia literaria, etc., como las tituladas: *Les manuscrits provençaus de la Méjanes d'Aix* (1885); *Étude sur les analogies linguistiques du Roumain et du Provençal* (1885); *Magali* (1885); *Rapport sur les prix de vertu Rambert et Reynier* (1892); *Lou Biblioufile Pau Arbaud* (1894); *Morceaux provençaux* (1895); *Les fêtes d'Aups, saint Brancai* (1897); *L'Epigraphie* (1899); *Les Bains Sextius,* y *Marius Reinaud, graveur provençal.*

VIDAL (FRANCISCO DE SALES). *Biog.* Escritor y comediógrafo español, n. y m. en Villanueva y Geltrú (1819-1878). Cursó el bachillerato con los Jesuítas de Manresa y la carrera de leyes en las Universidades de Barcelona y Madrid. Dedicado al foro y á la política, fundó en su ciudad natal, en 1853, *El Eco de Villanueva y Geltrú,* y en 1860 entró en la redacción del *Diario* de la misma ciudad. En 1864 fué alcalde de la misma. Cultivó la literatura castellana, escribiendo varios dramas y comedias de estilo romántico, con todos los defectos y cualidades propios de una adocenada mediocridad, lo propio que varias poesías, in-

sertas en la prensa local y en la de Madrid y Barcelona. Pero sus éxitos y merecida nombradía los obtuvo en el cultivo de la escena de costumbres catalanas, de la que fué uno de los iniciadores más brillantes y acertados, en los tiempos de Camprodón, Vidal y Valenciano y Federico Soler. El teatro de VIDAL se distingue por las cualidades de observador exquisito, pensador profundo y satírico de buena ley, fácil y oportuno en el epigrama, que revela su autor. Enamorado de Bretón de los Herreros, siguió sus huellas, sin plagiarle, pero sabiendo dar á los personajes que ponía en escena toda la gracia, veracidad é interés de que el gran Bretón dotó á los suyos. La ausencia de toda afectación y la hermosa naturalidad de sus diálogos, vibrantes de un humorismo jamás rebuscado, cautivaban al público, que sabía apreciar el conciso realismo y la fiel pintura de costumbres que aquellas escenas encerraban. Entre sus comedias más populares y que han permanecido más de cincuenta años en los carteles (1861), hay que citar *La Malvasía de Sitges; Una noya com un sol*, y *Els cantis de Villafranca*. Se le debe además: *D. Gervasi; Pauleta la planchadora*, zarzuela con música del maestro Urgellés; *L'ajuda de Deu; La sileta de Gelida; Tempestades del alma; Entre Campmany y Figueras; L'Andreuet de Montañans*, zarzuela con música del maestro Urgellés; *La ma del cel; Els de fora y els de dins; Una actriz en miniatura; Un engany a mitjes; La marquesa de Javalquinto; Las ánimas de ca'l Borra; La voluntat de l'Antonia; La reina de las criadas*, y *Jovent del dia*, obra póstuma, estrenada en 1880.

*Bibliogr.* José Coroleu, *Necrología de D. Francisco de Sales Vidal* (Barcelona, 1879); Francisco María Tubino, *Historia del Renacimiento literario en Cataluña, Valencia y Baleares* (Madrid, 1878); José María Ixart, *El Teatro Catalán* (Barcelona, 1880); José Bernat Durán, *Apéndice á la Historia del Teatro Español de Narciso Díaz de Escovar y Lasso de la Vega* (Barcelona, 1924); J. Comerma y Vilanova, *Historia de la Literatura Catalana* (Barcelona, 1924); *La Lectura Popular* (Barcelona, cuaderno 180).

VIDAL (GASPAR). *Biog.* Filósofo español de la primera mitad del siglo XVII. Era doctor en teología y desempeñó en Palma de Mallorca la cátedra luliana fundada en aquel Estudio general por doña Inés Pax de Quint en 1609. Dejó una *Expositio artifici lulliani* (1616), que el padre Pascual dice que se imprimió en Barcelona en 1606.

VIDAL (GERARDO). *Biog.* Grabador francés, n. en Toulouse en 1742 y m. en París en 1804. Hizo sus estudios bajo la dirección sucesiva de los artistas Simonin, Baour y J. M. Vien, teniendo que sufrir toda clase de privaciones hasta llegar á darse á conocer. Figuraron sus obras en el *Salon* de 1793. Ejecutó diferentes reproducciones de cuadros de Fragonard, Monet y otros artistas, siendo su obra maestra el grabado *Elena y Paris*, de David. También ejecutó *Desayuno inglés* y *Lección interrumpida*, de Laurien. Algunas de sus obras han sido vendidas á altos precios.

VIDAL (JAIME). *Biog.* Astrónomo francés, n. en Mirépoix el 30 de Marzo de 1747 y m. en París el 2 de Enero de 1819 de un ataque de apoplejía cuando acababa de observar un cometa en la constelación del Pegaso. Desde 1791 aproximadamente fué director del Observatorio Astronómico de Toulouse. Perteneció al cuerpo de ingenieros del Languedoc, en el que había sido recibido en 1770. Débensele gran número de observaciones, especialmente sobre las estrellas del Sur, sobre Mercurio y su paso por el Sol el 4 de Mayo de 1876. También es autor de un notable tratado (*Mém. de la Acad. de Toulouse*, III).

VIDAL (JERÓNIMO LEÓN). *Biog.* Literato francés, n. en Marsella en 1797 y m. en 1873. Desde muy joven colaboró en periódicos y revistas y luego entró en la redacción del *Figaro* (1828), en el que publicó la colección de artículos *Esquisses de la Chambre des deputés*, que produjeron gran sensación. Después de la revolución de 1830 entró en la redacción del *Constitutionnel* y más tarde en la de *Le Temps*, obteniendo posteriormente un empleo en el ministerio del Interior, en el que permaneció muchos años. En 1848 fundó el *Bulletin de Paris* y después del golpe de Estado de 1851 fué nombrado director general de Prisiones. Publicó las siguientes obras: *Histoire du Languedoc; Vie du général Foy; François Perrin; Note aux conseils généraux sur la revision de la Constitution; Mémoire sur la nouvelle législation pénale de l'Angleterre; Tableau des prisons militaires*, en varias naciones; *Conseils pour la formation des bibliothèques spéciales, administratives, communales; L'Espagne en 1860; Les Monts-de-piété*, y *Pisciculture marine* (Marsella, 1866). También dió varias obras de carácter ligero al teatro.

VIDAL (J. M.). *Biog.* Historiador francés contemporáneo, n. en Aix-les-Thermes (Ariège). Abrazó el estado eclesiástico y fué profesor del Seminario Mayor de Niza, capellán de San Luis de los Franceses de Roma, donde residió varios años, y rector de San Luis de los Franceses de Moscou. Ha publicado: *Bullaire de l'inquisition française au XIV^e siècle et jusqu'à la fin du grand schisme* (París, 1913); *Lettres des Papes d'Avignon se rapportant à la France*, en varias series; *Lettres communes de Benoît XII, analisées d'après les Registres dits d'Avignon et du Vaticain* (París, 1904-10), y *Chronique du modernisme en Italie*, en *Revue du Clergé Français*. Debémosle, igualmente: *Benoît XII (1334-1342). Lettres closes et patentes interessant les pays autres que la France, publieés ou analysées d'après les registres du Vaticain* (París, 1913-19), en la *Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome*, que ve la luz bajo los auspicios del ministerio de Instrucción pública de Francia.

VIDAL (JOSÉ). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta, español, n. y m. en Valencia (1739-1826). Á los diez y seis años ingresó en la Compañía de Jesús, y después de cursar sus estudios en Gerona y en su ciudad natal, fué nombrado maestro de la Universidad de Gandía, y al ser expulsada su Orden de España, se trasladó á Italia, donde estudió árabe y hebreo, siendo en Roma preceptor de los sobrinos del cardenal Borja. Posteriormente regresó á España y obtuvo un beneficio en la parroquia de San Martín de Valencia, y, por último, fué profesor de elocuencia, poesía y hebreo del Seminario de Nobles de San Pablo de dicha capital. Se le debe: *Calendario de los antiguos griegos y romanos sobre las fiestas de sus dioses, sus templos, dedicaciones y juegos; De Situ Paradisi; Dissertatio de Diis Jano, Junone et de modo loquendi perdigitos; De mercede prostibuli, et de pretio canis; De causis obscuritatis Sacrae Scripturae; De his, quae de medicina, et de morborum remediis in Sacris Scripturis notate sunt digna Dissertatione; Disertazione del Calendario Ebraico; Sopra il primo linguaggio; Sopra l' Imperio Proconsulare; Poligraphia sopra le lucerne antiche de sepolcri; Pro ecclesiastica tonsura Dissertatio; De materia sacrificiorum ethnicorum; Sopra la porpora; Sobre la confesión y absolución de los siglos bárbaros; Cronología Universal de la creación, hasta el siglo IX de la era cristiana; Aumento, decadenza e nuovo ristablimento della scienza fisica; Sobre el asilo de los antiguos*, y *Sobre la América y los americanos*.

VIDAL (JOSÉ). *Biog.* Escritor y religioso dominico, español, de fines del siglo XVIII y principios del XIX, n. en Albaida (Valencia). Cursó filosofía, teología, griego y hebreo en la Universidad de Valencia, graduándose de maestro en Artes, y en 1784 ingresó en la orden de Santo Domingo, en la que fué lector de humanidades y teología y de griego y hebreo, y en 1825 profesor de teología. Se le debe: *Espíritu irreligioso de las reflexiones sociales de D. J. C. A.* (Valencia, 1811); *Idea*

*ortodoxa de la divina institución del estado religioso* (Valencia, 1823); *Theologia pastoralis Francisci Giftschutz castigata* (Valencia, 1826), y *Origen de los errores revolucionarios de Europa y su remedio* (Valencia, 1827).

VIDAL (JOSÉ ANTONIO). *Biog.* Militar español y séptimo comandante general de las Escuadras de Cataluña, n. y m. en el siglo XIX, ignorándose el lugar del nacimiento y muerte. Se sabe únicamente que antes de desempeñar la jefatura de las Escuadras era cabo de la Escuadra del pueblo de Arbós (Tarragona), y que siendo regente del reino el general Espartero fué á Cataluña para combatir una sublevación iniciada en Barcelona. Salió un día Espartero de Igualada, acompañado únicamente de su estado mayor, para dirigirse á su cuartel general, situado entre Sans y Molíns de Rey. El entonces cabo de los Mozos de Arbós, José Antonio VIDAL, se hallaba con unos 70 mozos en las cercanías de Igualada, al pie de la carretera que conduce al Bruch. Notó Espartero la presencia de aquella fuerza y, temiendo fuesen sublevados, interrogó á su jefe, el cabo VIDAL. Este le dijo que eran los Mozos de las Escuadras de Cataluña, que jamás se sublevaban y acataban siempre las órdenes de los Gobiernos constituídos. Preguntando Espartero si andaban lejos las fuerzas pronunciadas, VIDAL le dijo que había una partida, formada por unos 300 hombres, al otro lado del Bruch. Y diciéndole Espartero que era temeridad andar sólo con 70 hombres contra un número quintuplicado de enemigos, VIDAL le replicó diciéndole que él, con sólo 40, se encargaba de irlos á rechazar, dejando los otros 30 para custodiar á su excelencia. Y así lo hizo, ahuyentando del Bruch á los sublevados, sin perder un solo hombre, y de modo que Espartero halló después franco el camino de Molíns de Rey. Pocos días después, en una gran parada, dirigiéndose á las tropas, Espartero les dijo: «Os recuerdo las Escuadras de Cataluña; este puñado de valientes que nunca se apartan del deber de obedecer á las autoridades. Por esto veréis que nunca toman parte en las revueltas, pudiendo los Gobiernos contar siempre con su valor, lealtad y honradez.» En 1866, siendo ya VIDAL comandante general de las Escuadras, le ocurrió en Barcelona, con ocasión de una algarada popular, que mandó á sus Mozos, formados en la Rambla del Centro, hacer fuego contra la multitud tumultuosa, que disparaba piedras é insultos sobre la fuerza. Unos historiadores dicen que VIDAL obró imprudentemente al dar la voz de ¡fuego!, y otros afirman que no hizo más que cumplir las órdenes superiores, que concretamente se le dieron para el caso de que la fuerza fuese insultada ó agredida. Resultó un muerto y varios heridos, no se sabe si de los disparos de los Mozos ó de los que también hicieron las turbas; pero se formó una leyenda de animosidad y odio, agrandada por los partidos extremistas, y al venir, dos años después, la revolución de Septiembre, el primer acto de la Junta revolucionaria de Barcelona fué la destitución del comandante VIDAL y la disolución del cuerpo de Mozos de las Escuadras.

*Bibliogr.* Juan Oller y Piñol, *Resumen histórico de las Escuadras de Cataluña* (Barcelona, 1925).

VIDAL (JOSEFA). *Biog.* Poetisa española, nacida en Córdoba y muerta, muy joven, en 1908. Fué premiada en muchos certámenes y, además de numerosas poesías sueltas, publicó: *Vibraciones y cantares; Cosas que pasan*, novelas cortas, y *Lira andaluza*, poesías.

VIDAL (JUAN FRANCISCO). *Biog.* Dominico español, n. en el marquesado de Albaida á principios del siglo XVI y m. el 10 de Febrero de 1596. Ingresó joven en el Real Convento de Predicadores de Valencia, donde era prior el célebre Juan Micó, su tío, de cuyas manos recibió el hábito de religioso dominico. Tuvo por maestro de novicios á san Luis Bertrán. Prior por tres veces del convento de Predicadores de dicha ciudad, fué consejero de los arzobispos y muy estimado por el beato patriarca Juan de Ribera, que le hizo su consultor y le encargó numerosas comisiones y la dirección de varios monasterios de religiosas sometidos á su jurisdicción. Calificador del Santo Oficio, intervino en el examen de Vicenta Maipel, beata de catorce años, cuyos prodigios y éxtasis traían alborotada á la ciudad y cuya simulación descubrió VIDAL, haciéndola recluir en la Zaydia. Orador muy apostólico y elocuente, predicó incansablemente en todo el reino; solamente en la capital se le escuchó durante 30 Cuaresmas sin cansar al auditorio, y con las limosnas recibidas con tal motivo adornó la celda de San Vicente con la suntuosa fachada de piedra que tanto celebran los historiadores de aquella Casa, ayudando mucho al venerable Domingo Anadón en la fundación de la célebre cofradía de la Celda Santa, aun existente. Se le sepultó en la llamada sepultura de ilustres, donde se enterraban únicamente aquellos religiosos á quienes se juzgaba dignos del culto público, y se celebraron después honras fúnebres en sufragio de su alma, en las que predicó el célebre obispo de Albarracín, Jerónimo Sellán de Lanuza. Como san Luis Bertrán, los venerables Micó y Anadón y otros religiosos eminentes, VIDAL gozó de culto publico autorizado en Valencia hasta que los Decretos de Urbano VIII obligaron á interrumpirlo por no ser centenario. Francisco Vidal, su pariente, eminente hagiógrafo y erudito cronista del convento de Predicadores de Valencia, escribió una interesante noticia de este insigne religioso.

VIDAL (L.). *Biog.* Pintor francés, n. probablemente en Marsella hacia el año 1754, que se dedicó á la pintura de naturaleza muerta y cuyas obras parecen inspiradas en las de Van Os *el Viejo*. Vense obras de este artista en el Museo de Lila.

VIDAL (LAMBERTO). *Biog.* Escritor español, n. en Fuentes de Ebro (Zaragoza) el 19 de Junio de 1690 y m. en Zaragoza el 5 de Enero de 1757. Fué escribano y notario en Zaragoza, regidor de dicha ciudad, procurador general del común en la misma, su diputado en la corte y secretario del rey. Se le debe: *Políticas ceremonias de la imperial ciudad de Zaragoza, recopiladas de su orden y dedicadas á la misma* (Zaragoza, 1717); *Relación de la proclamación que la augusta, imperial y nobilísima ciudad de Zaragoza ha hecho por el rey nuestro señor D. Luis I... el día 5 de Marzo de 1724* (Zaragoza, 1724), y *Noticia de las capitulaciones hechas el año 1705 para la fábrica y construcción del pretil del río Ebro, junto á Zaragoza* (Zaragoza, 1729). Dejó, además, varios manuscritos.

VIDAL (LEÓN). *Biog.* Escritor francés, n. en Marsella en 1833 y m. en Port-de-Bouc en 1906. Después de hacer algunos estudios en el Liceo *Saint-Louis*, comenzó á frecuentar los laboratorios de la Sorbona, lo que le aficionó á las ciencias, siendo preparador de Dumas y de Claudio Bernard durante algún tiempo, hasta que, interesado en la fotografía y en los procedimientos mecánicos que de ella se derivan, acabó por consagrarse enteramente á esta rama de la ciencia y á vulgarizar sus aplicaciones á la industria. Fué profesor de la Escuela Nacional de Artes Decorativas y fundó el *Moniteur de la Photographie*. Además de gran número de artículos en periódicos y revistas, publicó: *Traité pratique de photographie au charbon* (1869); *Traité pratique de phototypie* (1879); *La photographie appliquée aux arts industriels de reproduction* (1880); *Traité pratique de photoglyptie* (1881); *Cours de reproductions industrielles á l'École Nationale des Arts Décoratifs* (1882); *Calcul des temps de pose* (1884); *Manuel du touriste photographe* (1885); *La photographie des débutants* (1886); *Traité de photolithographie* (1893), y *La photographie des couleurs* (1897).

VIDAL (LUIS ANTONIO). *Biog.* Musicólogo francés, n. en Ruán en 1820 y m. en París en 1891. Su obra

más conocida es la titulada *Les instruments à archet*, abundante en datos referentes á los instrumentos de arco y de gran valor informativo, sobre todo en su parte gráfica, debida á Hillemacher. Consta de tres abultados volúmenes, que fueron publicados entre 1876 y 1878. También es de interés su libro *La lutherie y les luthiers*, editado en 1889. Tanto ésta como la anterior están especialmente dedicadas á la historia y manufactura de los instrumentos de arco.

VIDAL (LUISA). *Biog.* Pintora española, muerta en Barcelona en 1918. Fué discípula de Mas y Fontdevila. Se distinguió por sus obras de fresco colorido y fácil

Joven leyendo, por Luisa Vidal

mecanismo, y aun cuando cultivó el paisaje y la pintura de género, así como la de flores, se distinguió principalmente en el retrato. Citaremos entre sus cuadros el titulado *La pastorcilla* (1900). Su pintura, que alcanza en ocasiones una franqueza y sencillez que no semejan de mano femenina, se distinguió, además, por una paleta clara y matizada, logrando la artista, en algunos de sus cuadros, suscitar mucho interés, con gran brevedad de medios.

VIDAL (MANUEL). *Biog.* Religioso agustino calzado y escritor español, n. en Madrid en 1697 y m. en Salamanca en 1765. Estudió en el Colegio de Doña María de Aragón y fué prior de Salamanca y maestro en artes y doctor en teología de aquella Universidad; regentó las cátedras de artes y filosofía, la del doctor Suárez y la de teología. Dejó varias obras, entre las que citaremos: *Agustinos de Salamanca* (Salamanca, 1751). *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, del P. Salón, corregida y añadida (Salamanca, 1737), y *Vidas de los venerables Sahagún, Orozco, Bobadilla y otros*. Coleccionó y publicó algunas obras de otros autores.

VIDAL (MOISÉS, llamado *el Maestro*). *Biog.* Rabino francés, n. en Argentières en 1300 y m. en 1362. Hasta 1345 residió en Tarascón, trasladándose después á España, donde pasó el resto de su vida, principalmente en Toledo y Soria, si bien hizo viajes á Egipto y á Marruecos. Hallándose en Cervera en 1348, con ocasión de las persecuciones que motivó la peste, el populacho saqueó su casa y destruyó sus libros. Admirador de Maimónides y de Averroes, careció de originalidad y se limitó á tratar de hallar una concordancia entre los sistemas de ambos filósofos. La Ley de Moisés era para él un camino que conducía al conocimiento de las más altas verdades filosóficas y morales, y, en su concepto, el texto del Pentateuco tenía un sentido simple y superficial para los profanos y un sentido profundo para los pensadores y los iniciados. Defendió el libre arbitrio y hubiera querido suprimir los milagros del texto de la Biblia. Si sus doctrinas tenían poco fundamento, fué, en cambio, uno de los rabinos de más extensos y variados conocimientos de su siglo.

*Bibliogr.* Graetz, *Histoire des Juifs* (París, 1893).

VIDAL (PABLO). *Biog.* Compositor francés, n. en Toulouse el 16 de Junio de 1863. Alumno del Conservatorio de París, obtuvo en 1883 el gran premio de Roma con la cantata *Le Gladiateur*, estableciéndose á su regreso en París, donde, en 1906, sucedió á Taffanel como director de orquesta de la Ópera. Es profesor del Conservatorio de dicha ciudad, y entre sus principales obras figuran: *La reine Fiammette; Guernica; La Burgonde; Attila* (1898), y *Ramses* (1908), óperas, así como los *ballets La maladetta; Noël ou le Mystère de la Nattivité; L'amour dans les enfers; Eros; Zino-Zina*, etc.; el misterio *La dévotion de St. André;* composiciones para piano, melodías vocales, etc.

Pablo Vidal

VIDAL (PEDRO). *Biog.* Trovador provenzal, n. en Toulouse en 1175 y m. en 1215. Estuvo algún tiempo al servicio del vizconde Barral de Vaux, de Marsella, pero hubo de abandonar Francia por haber intimado en demasía con la esposa de aquél. Este trovador, llamado el *Don Quijote de la poesía*, es célebre por sus composiciones, que no carecen de mérito, según Milá y Fontanals, y por sus extravagancias. Visitó Italia, Tierra Santa y la isla de Chipre, donde casó con una griega, por lo que se creyó con derechos al Imperio de Oriente; hizo preparativos de conquista y tomó el título de emperador. VIDAL estuvo en relación con Alfonso *el Casto* y Pedro *el Católico*, y se cree que acabó sus días en la corte de Alfonso III de Aragón. Sus poesías han sido publicadas por Bartsch (*Peire Vidal's Lieder*, Berlín, 1857) y por José Anglade (*Les poésies de Peire Vidal*, París, 1913). «Los versos de Pedro Vidal, ha escrito Massó y Torrents, tienen á menudo la concisión lapidaria que muy pocas lenguas modernas pueden alcanzar, y en algunos momentos, dentro del ambiente de las convenciones trovadorescas, abundantes en pedanterías retóricas, el lector actual experimenta cierta emoción y la facilidad sin exceso le sorprende» (*Anuari de l'Institut d'Estudis Catalàns*, Barcelona, 1913-14).

*Bibliogr.* Nostradamus, *Vies des plus célèbres et anciens poètes provençaux* (Lyón, 1575); Milá y Fontanals, *De los trovadores en España* (Barcelona, 1889); Schopf, *Beiträge zur Biographie und zur Chronologie der Lieder des Troubadours Peire Vidal* (Breslau, 1887).

VIDAL (PEDRO). *Biog.* Monje benedictino, francés, de la Congregación de San Mauro, n. en Goigny, diócesis de Sens, en 1698, de familia distinguida, y m. en la abadía de Saint-Germain-d'Auxerre el 10 de Septiembre de 1760. Á los diez y ocho años profesó en la abadía de Vendôme y, después de cursar filosofía y

teología brillantemente, le encargaron enseñarlas á sus hermanos en religión. Fué subprior muchos años en la abadía de Saint-Germain-d'Auxerre y muy amigo del obispo Caylo. Cuando el abad Lebeuf, de la Academia Real de Inscripciones y Bellas Letras, publicaba sus escritos para persuadir al público que los huesos descubiertos en un cofre de la Biblioteca de San Marien eran las verdaderas reliquias del gran san Germán, obispo de Auxerre, VIDAL publicó siete cartas, en las cuales combatía valientemente esta pretensión, tituladas: *Lettres critiques, dans lesquelles on fait voir le peu de solidité des preuves apportées par ceux qui poursuivent la vérification des prétendues Reliques de St. Germain, Evêque d'Auxerre.* Contestaron á esta obra con tres cartas impresas en Auxerre en 1753. VIDAL replicó y tuvo sus defensores y sus adversarios. Al morir monseñor Caylo, se vió obligado á abandonar la ciudad de Auxerre. Le mandaron á la abadía de San Remigio de Dijón como mayordomo. Volvió después á Saint-Germain-d'Auxerre, donde terminó sus días. Estuvo inficionado de jansenismo.

VIDAL (PEDRO). *Biog.* General carlista español, m. en Lebrija en 1887. Fué hijo político del famoso general Gerardo Martínez de Velasco (V.) y, siendo comandante de infantería del Ejército español, en 1873, pidió el retiro é ingresó en el ejército carlista del Norte, llegando á obtener el empleo de coronel por méritos de guerra. Distinguióse en Bilbao, Somorrostro, Portugalete y San Pedro Abanto. Fué después jefe de estado mayor del ejército del Centro hasta 1874, en que regresó al Norte. Ejerció allí el cargo de comandante general de Cantabria, y al terminar la guerra emigró á Francia con don Carlos de Borbón, quien le nombró general de brigada, falleciendo, pocos años después de su regreso á España, en la fecha anteriormente citada.

VIDAL (PEDRO). *Biog.* Historiador y bibliógrafo francés, n. en Saint-Paul-de-Fenouillet (Pirineos Orientales) el 21 de Marzo de 1848. Estudió en el Liceo de Carcasona, en la Facultad de Letras de París y en la Escuela de Estudios Superiores, siendo nombrado en 1876 subbibliotecario de Perpiñán y en 1880 bibliotecario, cargo que ha desempeñado por espacio de más de cuarenta años. Es correspondiente de la Real Academia de la Historia, de Madrid, y pertenece á la *Société pour l'étude des langues romanes.* Cultivó en particular la historia del antiguo condado del Rosellón y de las regiones afines del Conflent, Vallespir y ambas Cerdañas (francesa y española), comprendidas en lo que es hoy departamento de los Pirineos Orientales. Tomó parte en las fiestas celebradas en 1883 en Banyuls, Elna y en Perpiñán, en homenaje á los poetas catalanes, asistiendo varias veces á los Juegos Florales de Barcelona. Ha colaborado en las revistas *Ruscino, Montanyes Regaladas* y en todas las publicaciones de carácter histórico ó literario del Mediodía de Francia. Se le deben: *Guide du touriste aux vallées du Canigou et au Vernet* (París, 1880); *Guide des Pyrénées Orientales* (Perpiñán, 1881); *Histoire de la Révolution française dans le département des Pyrénées Orientales* (Perpiñán, 1885-89); *Elne historique et archéologique* (Perpiñán, 1887); *Guide du touriste et l'archéologue dans la Cathédrale et le cloître d'Elne* (Perpiñán, 1887); *Notice sur la vie et les travaux de Bernart-Julien Alart, ancien archiviste des Pyrénées Orientales* (Perpiñán, 1896); *L'an 93 en Rousillon* (Ceret, 1897), é *Histoire de la Ville de Perpignan, depuis les origines jusqu'au Traité des Pyrenées* (París, 1897).

VIDAL (PEDRO). *Biog.* Jesuíta y canonista español, n. en Manresa en 1867. Cursó el bachillerato en el Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús, de su ciudad natal, entrando en la orden Ignaciana en 1884, en el noviciado de Veruela. Sobresalió extraordinariamente en los estudios de humanidades y literaturas clásicas y mucho más aún en los de filosofía, teología y cánones, que cursó en el Colegio Máximo del Jesús, de Tortosa, en donde fué después profesor de teología escolástica, hasta que en 1906 el general de los Jesuítas, padre Wernz, al ser elegido prepósito general de la Orden, le llamó á Roma para que le sucediese en la cátedra de derecho canónico en la Universidad Gregoriana, que el padre Wernz había ilustrado con su erudición solidísima y su laboriosidad docente por espacio de muchos años. Durante un cuarto de siglo VIDAL ha desempeñado esta cátedra, no desmintiendo la brillante tradición docente de su glorioso antecesor, cuyas obras y lecciones ha perpetuado dirigiendo las nuevas ediciones del *Jus Canonicum* del padre Wernz, adaptadas al Código moderno. Lleva hasta hoy (1929) publicados los volúmenes *De Personis; De Jure Matrimoniali,* y *De Processibus.* Ha publicado también, para uso de sus discípulos, unas *Institutiones Juris Civilis Romani.* Es consultor de la Comisión pontificia para la interpretación auténtica del Código y de las Sagradas Congregaciones del Santo Oficio, de Sacramentos, del Concilio, de Religiosos, de Propaganda Fide, de Seminarios y Universidades y de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

VIDAL (PEDRO MARTÍN). *Biog.* Médico español, n. en Selva y m. en 1821. Estudió en la Universidad de Palma de Mallorca, en la que se doctoró en medicina. Fué catedrático de anatomía, y escribió: *Institutiones physiologicae; Memoria de las precauciones que deben tomarse en caso de invasión de peste; Discurso físico-médico sobre las utilidades del prudente uso del agua enfriada con nieve; Tratado de la peste de bubón, sus síntomas y método de curación* (obras manuscritas).

VIDAL (SALVADOR). *Biog.* Músico español, n. y m. en Cervera (Lérida) (1818-1883). Terminados sus estudios musicales y los de la carrera eclesiástica marchó á Roma, donde se ordenó de presbítero. Á su regreso á España en 1843 se dedicó á la composición de música religiosa, en la que sobresalió. Fué organista y maestro de capilla de la iglesia de Cervera, cargos que desempeñó treinta años. Dejó escrito seis grandes *Misas,* cuatro de *Requiem,* para voces y orquesta, y cinco para voces y órgano; dos *Stabat Mater;* unas *Siete Palabras; Trisagios; Letanías; Responsorios,* etc.

VIDAL (SANTIAGO). *Biog.* Benedictino español del siglo XVII. Fué varón insigne por su piedad y saber, profesor de filosofía en el monasterio de San Benito de Bagés, cerca de Manresa, y también explicó teología en San Ginés de las Fuentes (Perpiñán). Sucedió como abad de esta última Casa al reverendísimo Plácido de Foncalda en 1649, cargo que desempeñó hasta fines de este año, pues tuvo que renunciar por sus achaques. Como no sólo el condado de Rosellón, sino lo más del Principado y la misma ciudad de Barcelona estaba por el rey de Francia, no pudo pasar á San Ginés, y así quedó con el título de abad de San Ginés en Montserrat, y el convento lo gobernó el prior como presidente. Era muy entendido en las lenguas griega y hebrea. Compuso un *Epitome Totius S. Scripturae.*

VIDAL (SEVERO). *Biog.* Escritor jurídico chileno de la segunda mitad del siglo XIX, autor de un conocido *Prontuario de Ejecuciones* (1862) y de un *Manual del Registro Civil.*

VIDAL (VICENTE). *Biog.* Pintor francés, n. en Carcasona el 20 de Enero de 1811 y m. en París el 15 de Junio de 1887. Fué discípulo de Pablo Delaroche, ingresando en la Escuela de Bellas Artes el 2 de Octubre de 1837. Se dió á conocer en el *Salon* de 1843 por su propio retrato; después expuso, en 1844, diversas figuras de estudio: *Frasquita; Needjmé; Noemi,* y el *Pequeño Tony,* composiciones llenas de fantasía, que le valieron una medalla de tercera clase. Á continuación expuso: *Oráculo de los campos; Curiosidad; Amor de sí mismo; Fatinitza* (1845); *Estación de las rosas; Satis-*

*facción; Escucha* (1846); *Estación de las frutas; Hija de Eva* (1847); *Lágrima de arrepentimiento* y *Polimnia* (1849), composiciones todas ellas agradables, de pincelada espiritual, que fueron premiadas con medalla de segunda clase. Este artista se dió especialmente á conocer por sus dibujos al pastel, de una gracia amanerada, pero generalmente de muy buen efecto, siendo uno de los maestros del género. Ejecutó igualmente numerosos retratos al óleo y pastel. Fué nombrado caballero de la Legión de Honor en 1852. Otras obras: *Flores y alhajas* (1852); *La emperatriz Eugenia*, retrato; *Fantasías* (1853); *Amores de ángeles*, composición en dos asuntos; *Caída; Relato* (1855); *Cazador furtivo; Lluvia en Bretaña; Aldeano de Plouescat entrando en su casa; Musa de la pereza* (1857); *Angelus en Bretaña; Musa del candor; Oración* (1859); *Hilo roto; Florista* (1861); *Casa de labor en Bretaña* (óleo); *Amores de ángeles*, pastel, basado, como el expuesto en 1855, en el poema de Tomás Moore (1866); *Soldado bretón; Helechos y aulaga* (1868); *Paisajes de Bretaña* (1869); *Toño en Bretaña* (1870); *Contraalmirante Jaurès*, retrato; *Orillas del lago Quimerch* (óleos); *Bretona*, dibujo (1875); *Paisaje; Aldeano joven bretón* (Museo de Saint-Brieux); *Landa en Bretaña* (Museo de Lila); *Loubon y su mujer*, retratos al lápiz y pastel (Museo de Aix), etc.

VIDAL ALCOCER. *Biog.* Filántropo mejicano de mediados del siglo XIX. A pesar de no contar con recursos, comprendiendo las miserias y decaimiento del pueblo bajo, emprendió la gran obra de regenerarlo, haciendo objeto de su desinterés especialmente á los mestizos de la ínfima clase de la sociedad. En el barrio más miserable de Méjico, el de la Palma, fundó en 1846 la Sociedad de Beneficencia para la Educación y Amparo de la Niñez Desvalida, en la cual, además de dar alimento á los niños cubiertos de andrajos, se les daba instrucción. Fué tan fecunda su obra, que en 1852 la Sociedad de Beneficencia tenía 20 escuelas en 14 barrios y llegaban á 4,000 sus alumnos.

VIDAL DE BESALÚ (RAMÓN). *Biog.* Trovador y literato español, n. en Besalú (Gerona). «Es difícil, cuando no imposible, dice Balaguer, trazar su biografía, pues se ignoran por completo detalles y particularidades de su vida: sólo de sus escritos se desprende que vivió á últimos del siglo XII y principios del XIII; que alcanzó tres reinados, el de Ramón Berenguer, conde de Barcelona, y los de Alfonso II y Pedro II de Aragón, encerrándose, por consiguiente, su vida desde los años de 1150 á los de 1213; que visitó todas las cortes de España y Mediodía de Francia; y, por fin, que debió de ser muy especialmente protegido de Hugo de Mataplana, en cuyo castillo y corte se le ve figurar.» En unas *Novas*

Ramón Vidal de Besalú

describe el poeta una brillante sesión juglaresca presidida por Alfonso VIII de Castilla y su esposa Leonor de Inglaterra, cuyas bodas se celebraron, como es sabido, en 1170. En su poesía *Abril* dice haber visitado la corte de Alfonso II de Aragón, y uno de sus cuentos versificados en que se advierte la decadencia de la escuela provenzal iniciada en el reinado de Pedro II de Aragón, fué escrito, según Menéndez Pidal, en 1212 ó 1213. Parece, pues, fuera de duda que VIDAL DE BESALÚ floreció en la época citada y no en la primera mitad del siglo XIV, como creen varios autores, entre ellos Amador de los Ríos, fundados en lo que dice el infante de Aragón, don Enrique, marqués de Villena: «El consistorio de la *Gaya Sciencia* se formó en Francia, en la cibdad de Tolosa, por Ramón Vidal de Besalú.» Refiriéndose á esta cita dice Amador de los Ríos: «... no puede negarse, sin destruir la autoridad de don Enrique de Aragón, que en 1323 asistió á la instalación del Consistorio tolosano, hecho á que parece corresponder naturalmente la aparición de los *Dreita maniera* ó *Las razós de trobar*, secundando el pensamiento de restaurar el arte de los trovadores, no siendo posible olvidar que todas las poéticas deben por ley general su existencia á necesidades análogas». Contra estos argumentos tienen más fuerza las manifestaciones del propio autor, que declara haber asistido á actos celebrados más de un siglo anterior á la citada fecha de 1323; no hay que olvidar, además, que VIDAL DE BESALÚ no usó jamás el título de *Gay Saber* característico de la escuela tolosana, lo cual no parece muy conforme en el pretendido fundador de la *Gaya compania dels trobadors de Tholosa*. Algunos autores han supuesto, también sin fundamento, que era oriundo de una población de Provenza, llamada Bezandún. Su verdadera patria se deduce no sólo de numerosas citas de sus obras, sino, además, de que, siguiendo la costumbre de los españoles de aquel tiempo, dió el nombre de *lengua lemosina* á la hablada en las comarcas meridionales de Francia. También está confirmada por un pasaje de las *Leys d'Amor* la identidad del trovador con el gramático de su mismo nombre y apellido. Le calificamos de trovador y no de juglar porque no recibía dones, y ya es sabido que era esta una de las características diferencias que separaban una clase de poetas de otros; en una de sus poesías, VIDAL DE BESALÚ protesta que visitó la corte aragonesa sólo para su recreo y no para buscar ganancia.

Su obra más popular es la *Dreita maniera de trovar*, titulada en un códice de Florencia *Las razós de trobar*, que fué publicada por primera vez en 1840, junto con la gramática de Hugo Faydit, por el erudito francés Guessard, con el título *Grammaires romanes du XIII^e siècle*, en la *Bibliothèque de l'École des Chartes*, siendo reimpresa tres años más tarde por el conde Giovani Galvani, por *primera vez*, según el nuevo editor, en las *Memories di Religione, di Morale e di Letteratura*. Menéndez y Pelayo, al ocuparse, en su *Historia de las ideas estéticas*, de esta obra dice lo siguiente: «Sostiene su editor F. Guessard que Ramón Vidal, á diferencia de Faidit, es un literato, un crítico en el sentido moderno de la palabra. Difícil es concederlo, por más que, con la ingeniosa pasión de quien saca á luz un monumento antiguo, pretenda defenderlo Guessard, que quiere descubrir en el gramático catalán pensamientos dignos de Horacio y de Boileau, sobre la facilidad de la crítica y la dificultad del arte; sobre la necesidad de no mutilar el conjunto de una obra artística, sino de aceptarla en su integridad, con todas sus cualidades y defectos; sobre la popularidad del canto entre todas las clases de la sociedad, etc. Lo que sí suele tener Ramón Vidal es muy buen sentido, sazonado con cierta agudeza satírica que parece bien en todos tiempos...» «Por sus profundos conocimientos, dice Milá, que le colocan aún á mayor altura, y por su delicado criterio en la lengua literaria de su época, cuyos principales modelos buscaba en países que no eran el suyo, puede considerársele como el Campmany ó, mejor, como los hermanos Argensola de su tiempo... forma más bien *(Dreita maniera de trovar)* una introducción al arte de trovar, que una verdadera arte poética, y adquirió tal autoridad, que pasó á ser el modelo de cuantos tratados análogos después se escribieron, sin exceptuar la *Leys d'Amar* de Molinier.» También logró VIDAL DE BESALÚ gran aplauso con sus poesías, que se esforzaba en escribir con pureza acrisolada y en el idioma de los trovadores occitá-

nicos. Compuso gran número de canciones, pero su género predilecto fué el narrativo, ilustrando sus versos la historia de la poesía provenzal, más que su propio Arte poética. Por ellos conocemos la vida errante de los juglares, y gran número de pormenores de la vida en las cortes que fué visitando durante su vida. Á propósito de sus versos hace Menéndez y Pelayo las siguientes consideraciones: «Tenía Ramón Vidal una casuística amorosa algo pedantesca y bastante laxa, basada principalmente en las sentencias de antiguos trovadores, tales como Bernardo de Ventadorn, Giraldo de Borneil, Arnaldo Marneil, y de ellos conserva la ligereza de tono y la falta de sentido ético; pero, tanto en el fondo como en la forma, es visible en él la preocupación retórica de quien afectaba ser preceptista, así de urbanidad y buen tono cortesano como de gramática, mostrándose en lo uno y en lo otro nimio hasta el exceso é intransigente celador de las tradiciones aristocráticas de los *finos amantes* y los *donadores valientes y corteses*. Creíase revestido de un importante magisterio social y esperaba del arte de los trovadores (que alguna vez llama *ciencia*) un saludable cambio en las costumbres, restableciéndose por él la franqueza, la alegría, la dulzura y la prudencia. Aconseja á los juglares no fatigar á sus oyentes con canciones insípidas, variar los motivos de sus cantos conforme al estado triste ó alegre de su auditorio, vestir con decencia, hablar poco y con discreción, huir de malas compañías y no murmurar de los demás juglares, porque las críticas que se hacen de sus compañeros parecen siempre nacidas de celos y envidia. Les aconseja, finalmente (aunque él mismo no lo practicase mucho), inspirar con sus cantos amor á la virtud y respeto á la vejez.»

Se encuentran muestras de las poesías de VIDAL DE BESALÚ en la *Histoire des troubadours* (t. III, pág. 296), de Millot; en la *Choix de poésies provenzales* (t. III, páginas 398 y 407), de Raynouard, y en *Los trovadores*, de Víctor Balaguer. En 1865 Vignau tradujo al castellano *Las razós de trobar*.

VIDAL DE CANELLAS. *Biog.* V. CANELLAS.

VIDAL DE LA BLACHE (JOSÉ). *Biog.* Militar y publicista francés, hijo del célebre geógrafo Pablo, n. en Castres en 1872 y m. durante la guerra, en el ataque al bosque de la Gruerie, el 29 de Enero de 1915. Á los veinte años de edad entró en la Escuela de Saint-Cyr, de la que pasó como subteniente á un batallón de cazadores, ingresando en 1899 en la Escuela Superior de Guerra. En 1909, siendo capitán, fué destinado á la Sección histórica del estado mayor del Ejército, donde permaneció entregado á los estudios históricos y militares hasta el momento de estallar la guerra. Después de la batalla del Marne fué ascendido á comandante y destinado á la Argona, pereciendo en la fecha antes indicada, sin que su cadáver fuese encontrado. Aparte de notables artículos en la *Revue d'Histoire Militaire* y en la *Revue de Paris*, publicó: *Étude sur la vallée lorraine de la Meuse* (París, 1908); *Les causes de la défaite de l'Autriche en 1866* (París, 1909); *La régéneration de la Prusse après Iena* (París, 1910), y *L'évacuation de l'Espagne et l'invasion dans le Midi, juin 1813-avril 1814* (París, 1914).

VIDAL DE LA BLACHE (PABLO). *Biog.* Geógrafo francés, n. en Pézenas en 1843 y m. en Tamaris-sur-Mer el 5 de Abril de 1918. Hizo sus estudios en el Liceo Carlomagno y en 1863 entró en la Escuela Normal, especializándose primero en la historia y después en la geografía. En 1867 fué nombrado individuo de la Escuela de Atenas, donde permaneció hasta 1870, aprovechando su estancia allí para emprender largos viajes por Levante y visitar Grecia, parte de la Turquía Europea, costas del Asia Menor, Siria y Egipto. En 1872 fué encargado del curso de historia y geografía de la Facultad de Letras de Nancy y en 1877 en París, hasta 1898, en que pasó á la Escuela Normal de Fontenay-aux-Roses, para volver el mismo año á París como profesor de la Sorbona. Finalmente, en 1908 fué nombrado profesor de la Escuela Libre de ciencias políticas. Fué también individuo del Instituto de Francia y correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid. Se le considera con justicia como el renovador de las ciencias geográficas en Francia, tanto por sus enseñanzas como por sus escritos, pues con las primeras formó excelentes geógrafos y con los segundos contribuyó á extender estos estudios, dándoles un carácter más original y más científico. Desde 1869 comenzó á colaborar en la *Revue Archéologique* y en 1891 fundó los *Annales de Géographie*, publicación de las más notables en su género. Se le debe: *De titulis funebribus graecis in Asia Minore* (1871); *Hérode Alticus* (1871); *Marco Polo, son temps et ses voyages* (París, 1880); *La terre, géographie physique et économique* (París, 1883); *Etats et nations de l'Europe* (París, 1889); *Atlas classique* (París, 1894); *Atlas général* (París, 1894); *Atlas de géographie physique, politique, économique, géologique et ethnographique* (París, 1894); *Cours de géographie* (París, 1892-97); *Les voies de commerce dans la géographie de Ptolémée* (París, 1897); *La rivière Vincent Pinzon* (París, 1902); *L'Asie, l'Insulinde, l'Afrique* (París, 1903); *Tableau de la géographie de la France* (París, 1903); *Les principales puissances du monde* (París, 1906); *Géographie de la France* (París, 1910); *Géographie de la terre* (París, 1911); *Tableau de la géographie de la France*, y *La France de l'Est, Lorrain-Alsace* (París, 1917), obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Pablo Vidal de la Blache

VIDAL DE LAODICEA. *Biog.* Escritor del siglo IV, discípulo de Apolinar de Laodicea y autor del tratado Περὶ πίστεως. Lietzmann en su monografía *Apollinaris von Laodikeia und seine Schule* (pág. 273, Tubinga, 1904), se ha ocupado en esta personalidad. Puede consultarse; Dräseke (*Zeits. f. Kirchl. Wissens*, IX., páginas 186-201) y F. Diekamp (*Theol. Quartasch.*, páginas 497-511, 1904).

VIDAL DE LIENDO (JACOBO Ó DIEGO). *Biog.* Pintor español, n. en Valmaseda en 1602 y m. en Sevilla en 1648. Era sobrino de Jacobo Vidal, por lo que se le distinguió con el sobrenombre de *el Mozo*, para distinguirle de aquél, y, como su tío, siguió la carrera eclesiástica, siendo también como aquél canónigo de la Catedral de Sevilla. Dedicado á la pintura, quizá por consejo de su tío, marchó á Roma á estudiar este arte, residiendo en aquella ciudad bastante tiempo, y á su regreso volvió con cierta fama, que justifican las obras que ejecutó en la sacristía de la Catedral de Valencia. Se le consideró también como muy entendido en asuntos de arte, reuniendo una notable colección. Respecto á este artista escribe Ceán: «Se excedió en el colorido y en el dibujo, como lo demuestran los cuadros de los dos retablos colaterales que están en la sacristía mayor de su Catedral (refiérese á la de Sevilla), que pintó con valentía. Los del lado del Evangelio representan un *Crucifixo;* la *Virgen; San Juan*, y la *Magdalena*; y en el zócalo *Santa Catalina* y *Santa Inés*. Los de la Epístola figuran á *San Juan Bautista* y *San Pedro Apóstol* y más arriba á *San Miguel triunfando del demonio*, copia del original de Urbino que poseía el rey de Francia y del que hay una excelente y rara estampa grabada por Marco Antonio. Todas estas figuras son del tamaño del natural.»

VIDAL DE NEGREIROS (ANDRÉS). *Biog.* General brasileño, n. en Parahyba á fines del siglo XVI y m. en Angola hacia el año 1668. Á él se debe la expulsión de

los holandeses de Pernambuco y otras capitanías. Gobernó tres veces la Capitanía de Maranhao y una la de Pernambuco, siendo después nombrado gobernador y capitán general de Angola, cargo que desempeñó desde 1661 hasta 1666.

VIDAL DE NOYA (FRANCISCO). *Biog.* Escritor y sacerdote, español, de la segunda mitad del siglo XV, n. en Aragón. Latassa lo identifica con Francisco Vidal de Naya, protonotario apostólico, que fué nombrado prior del Pilar de Zaragoza en 1477 y tomó posesión mediante procurador. Fué maestro de Fernando V y se distinguió en las letras humanas y en las divinas. Escribió la obra *El Salustio Chathilinario y Iugurtha en Romance*, que es una traducción, y de la que se han hecho numerosas ediciones (Zaragoza, 1493; Valladolid, 1519; Logroño, 1529; Medina del Campo, 1548; Amberes, 1554, etc.). Además, en la Biblioteca Nacional se guardan de este autor el manuscrito de una colección de *Sermones varios*, así como una *Carta de D. Fernando recomendando sus méritos para la vacante del obispado de Vich.*

VIDAL DE TOLOSA (HASEFARDI). *Biog.* Rabino español del siglo XIV, que vivió en Cataluña. Fué el primer comentador sistemático del Código de Maimónides, y su comentario, *Magnid Mischna*, fué impreso junto con el Código (Constantinopla, 1509). Escribió también *Toeleth Hahiggayon*, comentario en árabe de las obras de Al-Gazzali, cuya traducción hebrea, hecha por Moisés Yeoschua, se conserva manuscrita en la Biblioteca del Vaticano. Finalmente, se le debe un comentario sobre el libro de Job. Se supone que murió víctima de su religión.

VIDAL FIGUEROA (JOSÉ). *Biog.* Jesuíta español, n. en Méjico en 1630 y m. en 1702. Fué maestro de gramática latina en Valladolid, de retórica en Méjico y profesor de filosofía, teología y Escritura Sagrada en San Ildefonso de la propia ciudad, distinguiéndose, además, como predicador. Publicó: *Tractatus de Cathedris; Libro de Misiones; Relación de la dichosa muerte del V. Diego Sanvitores, de la Compañía de Jesús, muerto á manos de los idólatras* (Méjico, 1675); *Vida ejemplar y muerte santa del angelical hermano Miguel de Omaña, de la Compañía de Jesús* (Méjico, 1682), y *Espada aguda del dolor que tuvo atravesada en su tierno corazón... la Santísima Madre de Dios* (Méjico, 1692).

VIDAL GORMAZ (FRANCISCO). *Biog.* Marino chileno, n. en Santiago en 1838. Fué educado en la Escuela Naval de Valparaíso. Dotado de serios y profundos conocimientos profesionales, prestó á su país muchos servicios en la exploración de sus costas y en diversas comisiones hidrográficas de importancia. Estudió muchos de los ríos y puertos chilenos, levantando planos de ellos y redactando Memorias interesantísimas sobre sus expediciones. En 1864 estuvo al frente de una escuela de marina en Chiloé, mandó algunos buques de la escuadra como oficial de detall, y fué jefe de varias expediciones exploradoras organizadas por el Gobierno chileno; fué correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid en Santiago de Chile. Entre sus obras mencionaremos: *Primeros trabajos de exploración del río Valdivia y sus habitantes* (Santiago, 1868); *Reconocimiento del río Maulín; Documentos para la historia náutica de Chile*, en los tomos V, VI, VII y XVI del *Anuario Hidrográfico*, y *El desierto de Atacama.*

VIDAL MOYA (ANTONIO R.). *Biog.* Abogado y escritor español, n. en Madrid el 29 de Mayo de 1896. Cursó la carrera de derecho, hasta doctorarse, en la Universidad Central, y en el periodismo se inició al lado de su tío el ilustre Miguel Moya. En la actualidad (1929) es redactor de *Heraldo de Madrid*, periódico en el que tiene á su cargo la sección judicial. Ejerce, además, su profesión de abogado y ha dado al teatro varias aplaudidas obras, entre ellas *El capricho de una reina* y *Santón pirulero.*

Antonio R. Vidal Moya

VIDAL-NATAVEL (LUIS, llamado). *Biog.* Escultor francés, n. en Nimes el 6 de Diciembre de 1831 y m. en París el 9 de Mayo de 1892. Hizo sus estudios bajo la dirección de Barye y Rouillard, dándose á conocer en el *Salon* de 1859. Se dedicó á la escultura de animales. Presenta este artista la notabilidad de ser ciego. Obtuvo en el *Salon* de 1861 una medalla de tercera clase. Murió en el Hospital Quinze-Vingts, donde fué recogido en los últimos años de su vida. Obras: *Jaguar* (Museo de Orleáns); *Leona de América* (Museo de Nantes); *León andando* (Museo de Montpellier); *Galga* (Museo de Clamécy), etc.

VIDAL PITA (NICASIO). *Biog.* Escritor español contemporáneo, n. en Galicia. Es autor de las siguientes obras: *Sangre joven*, drama, estrenado en Holguín (Cuba) en 1909; *Los celos matan*, poema (Holguín, 1912); *Eva*, novela (1912); *Poemas* (1914); *El ateo*, novela (1917), y *Con el escudo*, comedia (1919).

VIDAL-QUADRAS Y VILLAVECHIA (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Pintor español, n. en Barcelona en 1891. Cursó sus primeros estudios en una academia particular de Ginebra (Suiza), y vuelto á Barcelona ingresó en su Escuela de Bellas Artes, en la que ganó varias medallas. Viajó para perfeccionarse y estudiar los museos, pasando largas temporadas en Madrid, Roma y Munich. Tiene cuadros en el Museo de Arte Moderno de Madrid y en el de Bellas Artes de Barcelona, habiendo celebrado varias exposiciones en estas ciudades y, además, en Nueva York y San Francisco de California, donde residió bastante tiempo. Lo que más cultiva es el retrato de señora, aparte del cuadro de género é historia, como el que pintó para la Diputación de Barcelona y que representa la *Boda de los Reyes Católicos.* Es uno de los invitados de honor de las Exposiciones del *Carnegie Institut* de Pittsburgh y de las Internacionales de Toronto (Canadá), á las cuales suele concurrir todos los años. Los retratos de VIDAL-QUADRAS tienen siempre el ritmo de la existencia fácil. No son enfáticos ni de espesa arrogancia cromática; por el contrario, logra en ellos sencilla y diáfana gentileza de forma y de color. «Si hubiese necesidad, dice Valdeavellano, de calificar concretamente la manera pictórica de José María

León. Escultura de Luis Vidal-Natavel

# Vidal y Quadras (José María)

Curiosilla

(Museo de Arte Moderno, Madrid)

Vidal-Quadras, afirmaríamos desde luego que éste no es un pintor de formas, sino exclusivamente de luces.» VIDAL-QUADRAS es un pintor de ambiente real; es el pintor de la verdad; es el artista imprescindible de su

Retrato de la señorita María Vidal-Quadras, por José María Vidal-Quadras

raza y de sus sentimientos. Aunque en sus obras no destaca la impresión plástica de Cataluña, impregna en los lienzos una fluyente suavidad de tonos tomados en plena luz diurna que, al admirarlos, nos exalta á sentir la belleza de su interno psicológico con toda expansión. Tiene rasgos de la escuela del gran Sorolla en el modo de tratar los temas y de desarrollar los problemas de color. Es uno de los muchos pintores que tiene España, libre é independiente de la rutina escolar y la aristocrática frase académica, que á algunos les proporciona sentidos y normas, pero á otros les perjudica en la inspiración genial que surge ágil y esplendorosa cuando llega su momento sin necesidad de ajustamientos ni escuadras. El dibujo es para él momento cumbre de su producción y, consiguientemente, detalla su obra buscando efectos que no son necesarios para el excelente conjunto de su labor. Pertenece por su vida y sus preferencias sociales á la aristocracia de la sangre y del dinero, y su pintura se aplica gustosa á temas distinguidos y nobles. Sugiere en seguida la idea de un feliz contemplador de las dichas ajenas y circundantes, de un intérprete de motivos cuya existencia comparte. No hay, por tanto, en él la vaga reserva, el ansia oculta de rebeldía que suele adivinarse en otros pintores entregados por conveniencia ó por codicia al retrato aristocrático, sino, por el contrario, se descubre pronto cómo á esas figuras de gran mundo, esas muchachas de *buena casa*, no llega el pintor como advenedizo impuesto por la gloria oficial. En los retratos se aparta algo de su manera peculiar, quizá por el deseo de acusar los rasgos con trazos más firmes de los que emplea en sus obras. Los de *Carlos Vidal y Quadras* y el del escultor *Clarassó* tienen una sencillez y naturalidad muy dignas de apreciarse debidamente. Los retratos del *Archiduque Leopoldo Salvador* y del *Conde de Güel* tienen una perfección que encuadra en los derroteros de las más modernas orientaciones. Figuras altamente conocidas, necesitaba el pintor ejecutar su labor con acabado verismo, y puede decirse, sin exagerar, que sus dibujos son excelentes, algunos vigorosamente construídos, bastante lejanos del estilo de sus cuadros luministas. Debe citarse entre ellos el de la *Princesa Pilar de Baviera*, cuyo retrato es un digno modelo en el que VIDAL-QUADRAS ha puesto á contribución las galas de su fecundidad para conseguir una obra digna de los mayores beneplácitos. Son asimismo dignos de tenerse en cuenta los retratos de *Carlos Barnola;* el titulado *Mi prima María Teresa,* y como broche á la meritísima tarea de retratista, el de la señorita *Concha San Román de Cevallos*, y no debe olvidarse tampoco la finísima figura, titulada *Luis XVI*, que responde por completo á la manera de su autor. Sus otros cuadros acusan la modalidad que apuntada queda y constituyen la parte más interesante de sus obras, y la excelencia de su arte le libra de ser confundido con lo que suele llamarse un pintor de elegancias. En el difícil manejo de los contraluces podría llamarse á VIDAL-QUADRAS el «poeta del contraluz», viendo cómo desafía esa difícil y sutilísima interpretación de los tonos menores, de las delicadas sinfonías en violetas, amarillos, azules y grises, los más insospechados matices en las calidades exactas de las cosas y las telas; las harmonías de la luz á través de los cristales, los reflejos suaves de flores y fayenzas en las carnes femeninas; el suavísimo y melódico paso de un tono á otro con tan sensible ternura que pocos pintores poseen. Consecuencia de esa maestría técnica de su obra, sensiblemente dotada de emoción, son sus cuadros *Sol de invierno; Lejos del mundo; El ramo de flores; Ola dorada; Lectura interesante*, é incluso *Una modistilla*. Es notable también el lienzo que titula *El chal rojo*, en el que se admiran los reflejos que ascienden en moléculas irisadas en el interior de una habitación rodeada de tonos grises y ocres, haciendo un valiente estudio de contraluces. En toda la obra resplandece un verismo y una honradez artística poco comunes. VIDAL-QUADRAS se encariña demasiado con sus obras, llegando hasta la exageración

El traje nupcial. Cuadro de José María Vidal-Quadras

en el retoque de las figuras y en el detalle. Pero esto es disculpable, pues su producción tiene soltura. La mayoría de sus obras son propiedad de distinguidas personalidades españolas y extranjeras. En 1920 presentó

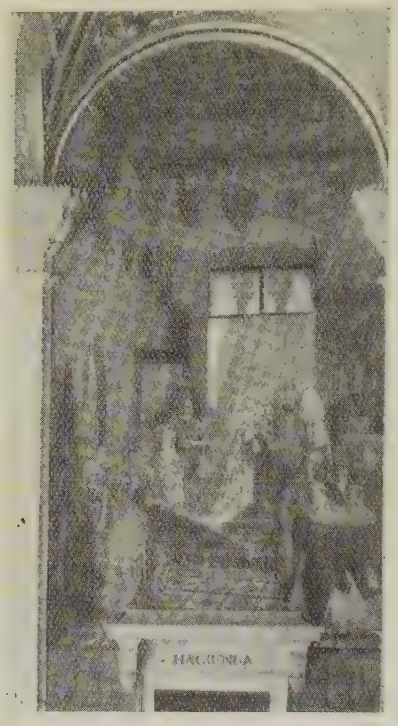

El matrimonio de los Reyes Católicos, pintura mural, por Vidal-Quadras. (Salón de San Jorge, en el Palacio de la Diputación de Barcelona)

en las Nacionales cuatro cuadros: *Retrato de mi hermana Paz; Curiosilla,* y dos estudios para retrato.

*Bibliogr.* Luis Benavente, *La exposición Vidal-Quadras,* en *Diario de Barcelona* (18 de Abril de 1925); Silvio Lago, *La Exposición Vidal-Quadras,* en *La Esfera,* de Madrid (18 de Abril de 1925); Luis García de Valdeavellano, *La Exposición Vidal-Quadras,* en *La Época,* de Madrid (1.° de Mayo de 1925); José Gillet Carratalá, *Un pintor modelo,* en *La Montaña,* de Cáceres (7 de Mayo de 1925).

VIDAL RODRÍGUEZ (MANUEL). *Biog.* Publicista español, n. en Maceda (Orense) el 30 de Marzo de 1871. Presbítero y doctor en las Facultades de Filosofía, Letras é Historia, fué vocal honorario del Consejo superior de Protección á la Infancia y dirigió en Madrid de 1906 á 1908 la revista ilustrada *Galicia.* Fecundo escritor, cuéntanse como sus principales obras las siguientes: *Institutos y Congregaciones religiosas. Los beneficios que reportan á la Sociedad,* obra laureada; *La Salve explicada* (2.ª ed., 1923); *Cancionero de Navidad,* villancicos pastoriles de poetas castellanos de los siglos XV, XVI y XVII; *La pasión del juego,* conferencia; *Lecciones de gramática española* (2.ª ed., 1925); *Lecciones de preceptiva literaria general; Lecciones de preceptiva de los géneros literarios,* con nociones de su historia; *Don Porrazo ó Mi cubierto de plata,* á guisa de novela de costumbres gallegas; *Contos galegos d'antano e d'hogano; La reina Lupa,* drama histórico acerca de los orígenes de la Catedral y de la ciudad de Santiago; *La tumba del Apóstol Santiago,* ilustrada con 100 fotograbados (Santiago, 1924); *El Pórtico de la Gloria,* explicación arqueológica y doctrinal, y un álbum con 50 fototipias (Santiago, 1926); *Proyecto de reorganización de los estudios del bachillerato,* y *Antología de apólogos castellanos,* de 100 escritores y poetas novelistas, para uso de educandos y educadores. Desde hace años viene desempeñando en el Instituto de segunda enseñanza de Santiago de Compostela la cátedra de literatura.

VIDAL ROSICH (COSME). *Biog.* Escritor español, n. en Alcover (Tarragona) en 1869 y m. en Barcelona el 15 de Octubre de 1918. Cultivó desde muy joven las letras catalanas, en las que se dió á conocer con el seudónimo *Josep Aladern,* que empleó toda su vida. Su primer libro de versos, *Impietats,* data de 1891 y fué impreso en Falset. Dos años más tarde VIDAL ROSICH fundó en Reus una revista literaria, *La Gent del Llamp,* que, á pesar de su vida efímera, como la tuvieron igualmente otras revistas fundadas por él, *La Voz de Sitges* y *La Nova Catalunya* (ésta apareció en tres épocas distintas, primeramente en Sitges y luego en Reus), tuvo cierta influencia ideológica entre los jóvenes literatos de la región. Prologado por Pompeyo Gener, publicó un segundo libro de versos, *Sagramental,* obra de juventud, violenta y atrevida, más por su trascendentalismo anarquizante que por su léxico ó por su inspiración. Ora en Sitges, ora en Reus ó en su pueblo natal, adonde iba trasladando el material de imprenta que poseía, VIDAL ROSICH iba publicando sus obras literarias y abriéndose paso entre los escritores. Defendió á Jacinto Verdaguer, en la campaña que se hizo contra el gran poeta, en un folleto titulado *Verdaguer vindicado,* y por aquellos tiempos publicó un poema de aliento, *El Deu del mal;* un monólogo, *Entre tenebres,* y un drama en un acto, *La fi de Serrallonga.* Establecido en Barcelona, colaboró en los principales periódicos catalanes y se dedicó á los estudios filológicos, publicando un folleto, *El català, és idioma o dialecte?;* una colección de narraciones del Campo de Tarragona, *La gent del Llamp,* y un nuevo libro de poesías, *Odes paganes,* donde se halla de nuevo el poeta de *Sagramental,* con un matiz menos anarquizante y más sereno. Hacia el año 1905 fundó, con Aurelio Campmany, el periódico infantil *En Patufet,* que luego adquirió gran popularidad. Por la misma fecha, y en compañía del poeta de Tolosa, Próspero Estien, fundó y dirigió, imprimiéndola en su propia casa, la revista *Occitania,* que vivió escasamente un año. Empezó un *Diccionari popular de la llengua catalana,* en colaboración con Mariano Grandía, aunque la obra no pudo terminarse, dejándola interrumpida VIDAL ROSICH en el segundo volumen. Poco después fundó una nueva revista literaria, *Catalonia,* perfectamente distinta de la que, con el mismo título, había publicado, en dos épocas diferentes, la librería barcelonesa *L'Avenç.* Prosiguiendo sus aficiones filológicas, publicó un folleto, *Els misteris de la llengua catalana esbrinats,* y unas *Regles ortográfiques* que, con la promulgación de las normas del *Institut d'Estudis Catalàns* (1914), resultaron pronto anticuadas. Cultivó asimismo la novela, produciendo obras como *Visita de Don Quixot de la Manxa á la Barcelona actual* (1905); *Els amors d'un poeta* (1906), y *La senyora,* premiada en los Juegos Florales de Barcelona de 1907 y publicada en el volumen correspondiente á dicho año. Escribió en castellano en sus últimos tiempos, colaborando, sucesivamente y de una manera asidua, en dos diarios republicanos de Barcelona: *El Progreso* y *El Independiente,* donde firmaba con un nuevo seudónimo, *Kosmóphilo.* La Asociación Euterpense en 1906 y la Asociación de los Coros de Clavé en 1917 le otorgaron sendos premios por sus estudios sobre Clavé y su obra, que permanecen inéditos. Cultivó el teatro y en 1910, en el escenario de la Casa del Pueblo de Barcelona, se representó por primera vez su drama en cuatro actos *L'apóstata.* Su obra literaria, en conjunto, se resiente

de un autodidactismo que toma simultáneamente direcciones, si no opuestas, divergentes, y que no llega á concretarse en una vocación determinada; pero es una obra franca, sincera, impregnada de altruismo y de patriotismo. Poco antes de morir publicó todavía una nueva serie de bocetos sobre el Campo de Tarragona, intitulados *Més gent del Llamp*. Sus croquis y esbozos sobre particularidades y tipos del Campo de Tarragona, de donde él era nativo, son lo más puro y selecto de toda su obra, lo que le incorpora definitivamente al caudal estimable de la literatura catalana, á la que VIDAL ROSICH sirvió con fe y desinterés. Á las obras mencionadas cabe añadir una de las primeras que escribió VIDAL ROSICH: *Cartes andorranes*, que nos ilustran sobre la historia, las costumbres y la legislación de los altos valles de Andorra, y una serie de *Estudios sobre Miguel Servet*. No estará de más añadir que VIDAL ROSICH guardaba entre sus papeles el manuscrito de las notas de viaje que había escrito su padre, José Vidal, marino de la fragata *Numancia*, que tomó parte en la batalla naval del Callao. Este manuscrito fué comunicado por VIDAL ROSICH á Benito Pérez Galdós y, según afirma Plácido Vidal en su artículo *El meu germá i la nostra familia*, el célebre novelista español aprovechó gran parte de las notas del marino José Vidal para escribir su *Viaje alrededor del mundo en la Numancia*, que forma parte de los *Episodios Nacionales*.

*Bibliogr.* Comerma, *Historia de la literatura catalana* (Barcelona, 1923); Varios, *Homenatge á la memòria de Cosme Vidal* (Barcelona, 1921); Plácido Vidal, *Els singulars anecdòtics (editats per segona vegada i seguits d'una nova serie)* (Barcelona, 1925); J. Puig y Ferrater, *Camins de França* (1927).

VIDAL ROSICH (PLÁCIDO). *Biog.* Escritor español, n. en Alcover (Tarragona) el 23 de Abril de 1881. Al lado de su hermano Cosme se inició en las letras catalanas y dióse á conocer, siendo muy joven, publicando poesías en las diversas revistas que aquél iba fundando. Á los veinte años daba su primer volumen de poesías, *Les grans accions & Les Soledats*, que acusan una inspiración byroniana y un trascendentalismo, no social, como el de su hermano, sino filosófico. Poeta romántico, inquieto y amargado, tanto su inquietud como su dolor arrancan de su profundo humanitarismo, aunque muy á menudo este humanitarismo no sea más que la concreción de un individualismo avasallador. Á veces, empero, el poeta desciende de su triste altivez para llegar á una humildad esencialmente cristiana. Y entonces es cuando se expresa con un acento más tierno y más puro. Su poema escénico *L'amor artista* y su poema lírico *Somni de primavera* son, en este sentido, el preludio de *L'anhel cantaire* (1920), libro de plenitud, obra de madurez, que coloca al poeta al margen de todas las escuelas poéticas que en Cataluña se disputaban la supremacía y que en aquel entonces desechaban todo romanticismo por caótico y perturbador. VIDAL ROSICH ha cultivado la novela psicológica y ha escrito una trilogía, *El Romanç de Jordi Saura*, de inspiración autobiográfica, compuesta de tres novelas: *Les Promeses amigues, La cansó dels Herois é Infinit* (esta última en 2 vol.) El trascendentalismo de esta obra, fruto de las inquietudes morales y filosóficas del autor y de los sinsabores de una vida de luchas y de desengaños, se resiente un tanto del autodidactismo del novelista, pero otorga á VIDAL ROSICH un lugar particular dentro de la literatura catalana contemporánea y acusa su fuerte personalidad. Sus otras novelas son menos trascendentales y más pintorescas: *Pluja en el desert; El noi Aranyó; El bell i trist exemple; La singular amiga*, y *La gentil perversa*, aunque en todas ellas haya reminiscencias autobiográficas. De obra autobiográfica cabe calificar también sus *Singulars anecdòtics*, en los que VIDAL ROSICH traza la silueta de diferentes amigos suyos, artistas ó escritores, y evoca numerosos recuerdos literarios.

*Bibliogr.* Alberto Schneeberger, *Anthologie des poètes catalans contemporains* (París, 1922).

VIDAL Y BARRAQUER (FRANCISCO DE A.). *Biog.* Cardenal español, n. en Cambrils (Tarragona) el 3 de Octubre de 1868. Estudió la carrera de abogado en la Universidad de Barcelona y la eclesiástica en el Seminario de la misma ciudad y en el Pontificio de Tarragona, ejerciendo algún tiempo la abogacía en la ciudad condal, pero atraído por vivísima vocación recibió las órdenes sagradas en 1899. Al año siguiente fué nombrado fiscal substituto del Tribunal eclesiástico y Metropolitano de Tarragona, donde desempeñó también, con carácter de substituto, el cargo de provisor y de vicario general. En 1905 fué nombrado, con carácter efectivo, fiscal eclesiástico y metropolitano, en 1909 provisor y vicario general, auditor de testamentos y causas pías y juez metropolitano. Ya en 1907 había obtenido, por oposición, una canonjía en Tarragona, y en 1910 tomó posesión de la dignidad de arcipreste en la misma Catedral. Fué, además, en aquella archidiócesis consiliario del Patronato Obrero, vocal de la Comisión diocesana para el fomento de la acción católico-social, presidente del Consejo de vigilancia contra el modernismo, delegado diocesano para la instrucción y resolución de expedientes de redención de cargas eclesiásticas, etc. En 1911, al fallecimiento del arzobispo Costa y Fornagueras, fué elegido vicario capitular, en 1913 preconizado obispo titular de Pentacomia y en 1914 administrador apostólico de Solsona, donde permaneció hasta 1919, en que sucedió al doctor López Peláez como arzobispo de Tarragona, siendo creado en 1921 cardenal con el título de Santa Sabina. El mismo año fundó el archivo histórico diocesano y adquirió unas reliquias de san Fructuoso; en 1924 llevó á cabo los inventarios generales de las iglesias de la archidiócesis; en 1925 celebró en la capital la Semana sacerdotal eucarística, y en 1926 instauró la obra de Santas Misiones y de ejercicios espirituales parroquiales y creó un nuevo museo prehistórico diocesano. Pastorales principales: *El amor al prójimo* (29 de Junio de 1914); *Catecismo de la Doctrina Cristiana, bases de organización catequística diocesana y su reglamento* (11 de Marzo y 10 de Agosto de 1917); *La paz individual y social* (2 de Febrero de 1920); *La enseñanza de la Doctrina Cristiana* (11 de Febrero de 1921); *El naturalismo en las costumbres* (3 de Marzo de 1923); *Deberes religiosos, cívicos y sociales de los gobernantes y de los súbditos* (7 de Marzo de 1924); *La paz de Cristo en el reino de Cristo* (19 de Marzo de 1925), y *Santas misiones y ejercicios espirituales parroquiales con motivo del jubileo del año santo* (11 de Febrero de 1926).

Vidal y Barraquer

VIDAL Y CARETA (FRANCISCO). *Biog.* Catedrático español, n. en Barcelona el 13 de Enero de 1860 y m. en Madrid en 1923. Desde la edad de cinco años se dedicó al estudio del piano, siendo, respectivamente, sus maestros su padre, Querol Sabater, Rachel y el eminente pianista Juan Bautista Pujol, en uno de cuyos concursos obtuvo el primer premio (1877). En 1880 se licenció en medicina y cirugía, trasladándose entonces á Madrid, donde en 1885 se doctoró en la

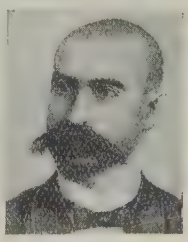

Francisco Vidal y Careta

misma especialidad, á la vez que tomaba los grados de licenciado y doctor en ciencias naturales, cuya carrera terminó en la misma Universidad. El mismo año (13 de Octubre de 1885) ganó por oposición la cátedra de paleontología estratigráfica de la Universidad de la Habana. Las autoridades superiores y universitarias de Cuba le encomendaron en diversas fechas comisiones científicas y literarias muy honrosas, como la de examinar á los alumnos del Ateneo de Puerto Rico é instalar en la Exposición Histórico-Americana celebrada en Madrid en 1892 una colección de rocas y fósiles de la Gran Antilla. En 1895, vacante la cátedra de paleontología de la Universidad Central (Madrid) por fallecimiento del eminente geólogo Juan Vilanova, el concurso fué fallado en favor de VIDAL Y CARETA, siendo nombrado para dicha vacante, que en 1900 se llamó de Geografía y Geología dinámica. Colaboró en la revista *La Naturaleza*. De sus libros, opúsculos y artículos recordaremos: *Historia de las razas humanas de la Isla de Cuba; Tratado de Paleontología estratigráfica* (1891); *Programa-resumen de geografía y geología dinámica; Proyecto de Código marítimo; Bellezas geológicas de España; La música en sus relaciones con la medicina*. Como compositor le debemos numerosas piezas y bocetos de ópera y la partitura de *Cristóbal Colón*, ópera que se estrenó en el Gran Teatro del Liceo de Barcelona.

VIDAL Y CARLÁ (JUAN). *Biog.* Sacerdote y catedrático español, n. en Escaló (Lérida) el 12 de Marzo de 1828 y m. á fines del siglo XIX. Siguió la carrera eclesiástica en la Seo de Urgel, ordenándose de presbítero en 1854; doctoróse en teología en Valencia en 1857, y desempeñó en el Seminario urgellense las cátedras de filosofía y teología moral. Tuvo en propiedad los curatos de Ribelles, Montellá y Soterránea, y fué elegido diputado á Cortes, en 1871, figurando entre la minoría tradicionalista. Fué excelente orador y hombre apostólico. Escribió: *El Libro de los Reyes y el principio de autoridad*, y *La libertad de cultos examinada en el terreno de la Filosofía*.

VIDAL Y CARRERAS (LUIS MARIANO). *Biog.* Ingeniero de minas y geólogo español, n. en Barcelona el 6 de Octubre de 1842 y m. en la misma ciudad el 10 de Enero de 1922. Estudió el bachillerato en su ciudad natal y la carrera de ingeniero de minas en la Escuela Especial de Madrid, prestando luego sus servicios en las minas de Utrillas, Linares y Almadén, y más tarde en Lérida y en Barcelona como ingeniero adscrito á la Jefatura de Minas. Fué también jefe de los distritos mineros de Cataluña y director de la Comisión del Mapa geológico de España, siendo jubilado en 1909, cuando era inspector general del cuerpo de ingenieros de minas. Aparte de sus tareas oficiales, VIDAL Y CARRERAS desplegó gran actividad en el terreno científico, sobre todo en la paleontología secundaria y terciaria. En sus numerosas excursiones por las provincias de Barcelona, Gerona y Lérida, recogió valiosos ejemplares de la flora y fauna fósiles, con los que formó un notable museo, que donó á su muerte á la ciudad. Dotado de generosos sentimientos, sostuvo varias colonias escolares y fundó una magnífica escuela en el pueblo de Agullana. Perteneció á la Academia de Ciencias Exactas, de Madrid; Real Academia de Ciencias y Artes, de Barcelona, de la que fué presidente; á la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales; á la Sociedad Geológica de Francia, que le eligió su vicepresidente, y á otras muchas corporaciones científicas y culturales españolas y extranjeras. Entre sus numerosos trabajos mencionaremos: *Excursión geológica por el Norte de Berga*, en la *Revista Minera*, de Madrid (1871); *Datos para el conocimiento del terreno garumnense de Cataluña* (Madrid, 1874); *Geología de la provincia de Lérida. Región Central*, en el volumen II del *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España* (Madrid, 1875); *Nota acerca del sistema cretáceo de los Pirineos de Cataluña* (t. IV de dicha publicación, Madrid, 1877); *Excursión geológica por la isla de Mallorca* (t. VI de dicho *Boletín*, Madrid, 1879); *Reseña física y geológica de las islas de Ibiza y de Formentera*, en colaboración con E. Molina (t. VII del mencionado *Boletín*, Madrid, 1880); *Cuenca carbonífera de la Seo de Urgel* (Barcelona, 1883); *Reseña geológica y minera de la provincia de Gerona* (t. XIII del tantas veces mencionado *Boletín*, Madrid, 1886); *Géologie à toute vapeur de Portbou à Barcelone* (vol. V de la *Revue des Pyrénées*, 1893); *Les coves prehistoriques de la provincia de Lleyda*, en el *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (Barcelona, 1894); *Más monumentos megalíticos en Cataluña*, en *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona* (1894); *Excursió á Cadaqués y Sant Pere de Roda*, en el *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (Barcelona, 1898); *Compte-rendu des excursions dans la province de Lérida du 11 au 15 Octobre* (vol. XXVI del *Bulletin de la Société Géologique de France*, 1899); *Investigaciones de hidrología subterránea en la comarca de Bañolas* (volumen VII de las *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona*, 1907); *Estudio de hidrología subterránea en Villena*, en colaboración con R. Sánchez Lozano (t. XXX del *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, 1909); *Geografía física de Catalunya*, en la *Geografía general de Catalunya* (Barcelona, 1909); *Résumé des gisements de fer de l' Espagne* (Estocolmo, 1910); *Teoría evolutiva*, discurso de apertura del curso de 1910-11 del Ateneo Barcelonés; *Dictamen sobre el proyecto de conducción de aguas del río Tordera á Barcelona* (1910); *Abric Romanic. Estació Agut, Cova del Or ó dels Encantats*, en *Anuari del Institut d'Estudis Catalàns* (1912); *Memoria relativa al abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Cartagena y su puerto*, con L. Mallada (Cartagena, 1914); *Nota geológica y paleontológica sobre el jurásico superior de la provincia de Lérida* (t. XXXVI del *Boletín del Instituto Geológico de España*, Madrid, 1915); *Cerámica de Ciempozuelos en una cueva prehistórica del NE. de España* (1916); *La faz de la tierra en Cataluña durante varias épocas geológicas* (vol. XIII de las *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona*, 1916); *Cuentos que no lo son* (Barcelona, 1916-17); *Nota paleontológica sobre el cretáceo de Cataluña* (1917); *Geología del Montsech* (1917), y *Contribución á la paleontología del cretáceo de Cataluña* (vol. XVII de las *Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona*, 1921). Publicó, además, numerosos artículos en periódicos y revistas.

**Luis Mariano Vidal y Carreras**

VIDAL Y CASTRO (FRANCISCO). *Biog.* Escultor español, n. en Santiago de Compostela en 1835 y m. en Madrid en los últimos años del siglo XIX. Hizo sus primeros estudios artísticos bajo la dirección de su padre, que fué pintor. Para encauzar y desarrollar sus aficiones y aptitudes en el campo del arte escultórico partió muy joven á la corte, haciendo allí sus estudios en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, dependiente de la Real Academia de San Fernando, obteniendo

diferentes premios por su aplicación. También hizo estudios en París, subvencionado por la fundación Figueroa. Mostró desde un principio marcada predilección á la estatuaria, concurriendo á la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1862 con una estatua del *Padre Juan de Mariana*, que mereció juicios encomiásticos. Cuéntanse también entre sus principales obras un *Cristo yacente* en una iglesia de la corte; la hermosa estatua de *Juan de Lanuza*, fundida en bronce, que se eleva en la plaza de Aragón, de Zaragoza; la estatua de *Pelayo*, erigida en Oviedo, y que le fué adjudicada en público concurso, y la del patriarca de las Indias, *Manuel Ventura Figueroa*, que, también fundida en bronce, se inauguró en Santiago en 1897, alzándose sobre artístico pedestal en los jardines de la Alameda. Añadiremos que en la Exposición Internacional celebrada en Madrid en 1892 para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América presentó un *Busto* en yeso, de correcto dibujo y modelado; y se le debe, además, el busto en mármol de *Manuel Becerra*, ejecutado para la Diputación provincial de Lugo (1897); el busto de doña *Dolores Montero Ríos* (1897); una *Virgen de los Dolores* para una iglesia de Pontevedra, etc.

VIDAL Y CODINA (FRANCISCO). *Biog.* Músico español, n. en Lérida en 1836. Se distinguió como compositor de música religiosa. Fundó en su ciudad natal el *Orfeón Leridano*, y en 1865 publicó una Biblioteca popular de los orfeones y sociedades corales de España. En 1879 fué nombrado académico correspondiente de la de San Fernando.

VIDAL Y FERMAT (E.). *Biog.* Pintor español contemporáneo, discípulo de Ricardo Martí. Expuso por primera vez en el Salón Paré, de Barcelona, en 1901, el cuadro *Travesura*, que le valió calurosos elogios de la crítica y el que fuese reproducida dicha obra en las

Como buenas hermanas. Cuadro de E. Vidal y Fermat

principales revistas de arte (véase pág. 1575 del tomo LXIII de esta ENCICLOPEDIA). Consagrado á los asuntos de género, hizo grandes progresos en breve tiempo. Uno de sus mejores lienzos es el titulado *Como buenas hermanas*.

VIDAL Y LÓPEZ (MANUEL). *Biog.* Naturalista español, n. en Valencia el 2 de Julio de 1885. Trasladóse, niño aún, á Barcelona, donde cursó los estudios del bachillerato y de la Facultad de Ciencias, siendo uno de los fundadores de la Institución Catalana de Historia Natural. Interrumpidos luego sus estudios, ingresó en el Ejército, y en la actualidad (1929) es teniente del Tercio, habiendo aprovechado su larga estancia en Marruecos para llevar á cabo interesantes exploraciones botánicas, en las cuales ha descubierto 35 formas nuevas para la ciencia, algunas de las cuales le fueron dedicadas, como la *Calendula Vidali, Convolvulus Vidali, Lavateza Vidali, Ulex Vidali*, y cuatro variedades de los géneros *Andryala, Serophularia, Stellera* y *Apiea*. En zoología reunió también algunos materiales y señaló en el Mogreb el género *Telphusa*, de los crustáceos. Habiendo sido herido por una explosión de fusil, la debilidad de su vista le hizo dejar algo sus estudios de historia natural para dedicarse más asiduamente á los de geografía. Pertenece á varias academias y sociedades científicas españolas y extranjeras, y ha publicado: *Notas sobre Cicindebidos* (1916-21); *Materiales para la flora marroquí* (1921-26); *Exploraciones botánicas en Marruecos* (1928), y *Notas entomológicas (sobre Almería y Baleares)*. También ha publicado varios trabajos literarios con el seudónimo de *Flores y Abrojos*.

Manuel Vidal y López

VIDAL Y LLIMONA (ANDRÉS). *Biog.* Músico español, n. en Barcelona en 1844. Estudió bajo la dirección de Juan Sarriols, perfeccionando sus conocimientos con Boisselot. Á los diez y siete años ganó por oposición la plaza de maestro de la Escuela de San Cayetano, de Barcelona, ingresando en 1862 como profesor en el Conservatorio Barcelonés. Dedicado luego á la composición, cultivó con especialidad el teatro, escribiendo numerosas zarzuelas, algunas de ellas estrenadas con éxito. Entre las más aplaudidas figuraron *La japonesa* (1895) y *El estudiante endiablado* (1895). Fué director durante once años de *La España Musical*, fundada en Barcelona por su padre, el editor Andrés Vidal y Roger. En 1874 estableció en Madrid una sucursal de la casa paterna, convertida á poco (1875) en editorial propia, que llegó á reunir importante archivo. También fundó y dirigió en Madrid el periódico *La Crónica de la Música*.

VIDAL Y POMAR (JOSÉ). *Biog.* Poeta y publicista español, n. y m. en Barcelona (1866-1919). Cursó el bachillerato en su ciudad natal, dedicándose desde su juventud al cultivo de la poesía catalana, en el que logró muchos y merecidos lauros, y á obras de acción social popular, dentro del campo católico. En los Juegos Florales de Barcelona y en los celebrados en Buenos Aires en 1912 alcanzó merecidas distinciones. Un suave misticismo, una dulzura de expresión muy sugestiva y una corrección de lenguaje y rima son las características de su labor literaria. Ha cultivado también el género dramático con su obra *La vinguda del Messías*, modelo de expresión apologética y de lícitos efectismos escénicos. Dió á luz una colección de sus poesías con el título de *Ramellet Eucarístich* (Barcelona, 1904).

*Bibliogr.* Luis Tintoré y Mercader, *Prólech a «La vinguda del Messías», de En Joseph Vidal y Pomar* (Barcelona, 1906); *La Lectura Popular* (Barcelona, cuaderno 322).

VIDAL Y PRATS (MELCHOR). *Biog.* Cantante español, n. en Barcelona en 1837 y m. en Milán en 1911. Consagrado desde muy joven á la carrera lírico-dramática y poseedor de una hermosa voz de tenor, adquirió en

breve tiempo gran nombradía, llegando á ser en Italia uno de los artistas más estimados. Al retirarse de la escena fundó en Milán una academia de canto que logró ser de las más afamadas en dicha capital. Entre las discípulas eminentes de este maestro figuraron Rosina Storchio y María Barrientos.

VIDAL Y SALVADOR (MANUEL). *Biog.* Poeta y jurisconsulto español, n. en Torreblanca (Castellón) y m. en Madrid hacia el año 1698. Estudió filosofía, griego y otros idiomas y luego el derecho en la Universidad de Valencia, de la que fué profesor, ejerciendo, además, la abogacía en dicha ciudad. Posteriormente se trasladó á Madrid, donde fué oficial de la secretaría del Consejo de Estado, traductor de lenguas en el mismo y consejero de Estado, si bien no llegó á tomar posesión de esta plaza por haber muerto su protectora, la reina María Luisa de Orleáns (1689), que se la había hecho dar. Escribió para el teatro: *Disimular es vencer; La fragancia de las rosas y prodigios del Rosario; Contra el encanto el escudo; El Ángel de las Escuelas; La destrucción de Sagunto; Paces de ingenio y belleza; La Alameda de Valencia; Amor, fineza y corona; Las estrellas del mejor puerto; La toma de Buda; Música enseña el amor; La hermosura en la fiereza; Amar á dos y á uno solo; El mejor sol de la vega; El sol robado de un ciego, y el panal en el león; Los elementos de amor: voz, cristal, luz y color; La colonia de Diana; Amor procede de amor; Amor es entendimiento; Amor es esclavitud; Obsequios encienden el mármol,* y *Céfalo y Pocris,* todas en verso. Se le debe, además: *Memorial de la... casa de los Joanes* (Madrid, 1687); *Poemas fúnebres á la muerte de la reina doña María Luisa de Orleáns* (Madrid, 1689); *Esperanzas de una majestad* (Madrid, 1690); *Octavas, églogas y cántico latino,* dedicada, como la anterior, á la nueva reina doña Mariana (Madrid, 1690); *Crisol histórico-político de la antigüedad, nobleza y estimación del arte liberal de los plateros* (Madrid, 1695), así como varios manuscritos.

VIDAL Y SOLARES (FRANCISCO). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Cárdenas (Cuba) el 24 de Julio de 1854 y m. en Barcelona el 6 de Junio de 1922. Á los cuatro años de edad pasó con su familia á la ciudad condal, donde hizo todos sus estudios hasta licenciarse en medicina (1874), doctorándose al año siguiente en la Central. Posteriormente se trasladó á París y allí estudió de nuevo toda la carrera y con especialidad la obstetricia, la patología de la infancia y la patología especial de la mujer, asistiendo asiduamente á los principales hospitales de París. En 1879 aquella Facultad le concedió el título de doctor, estableciéndose en 1880 en Barcelona, donde comenzó brillantemente el ejercicio de su profesión, especializándose ya desde el primer momento en las enfermedades de los niños. En 1890 fundó el Consultorio gratuito de niños de pecho, tal vez el primero de Europa, en el que se medicaba á los pequeños cuando estaban enfermos y se les proporcionaba leche esterilizada, en el caso de que la madre no lo pudiera criar ó de que careciera de medios económicos para pagar nodriza. Al poco tiempo estableció el Consultorio de niños de pecho y la Escuela de madres, y como acudiesen niños mayores, los visitó también gratuitamente y les suministró los medicamentos necesarios, acabando por fundar el Hospital de niños pobres de Barcelona, ya que entre la multitud de enfermos pobres que acudían al Consultorio había bastantes que necesitaban ser hospitalizados. Durante los cinco primeros años sostuvo el establecimiento de su peculio particular, por lo que el Gobierno le concedió la gran cruz de Beneficencia, y hacia la misma fecha el Gobierno francés le nombró oficial de Instrucción pública y el Ayuntamiento de Barcelona le premió con medalla de plata y diploma de honor por los servicios prestados durante la epidemia colérica de 1885. Consiguió, por fin, interesar en su obra á las clases pudientes, alquilando entonces un edificio capaz para todas las necesidades, en el que estableció el Hospital con todos los adelantos aconsejados por la ciencia. La Gota de Leche, admirable institución complementaria de la obra de VIDAL Y SOLARES, fué por éste instituída en España, antes que por Hergott en Nancy y por Budin en París, reconociéndose así en el Congreso Internacional de la Gota de Leche celebrado en Bruselas en 1907. El desarrollo que el Hospital de niños pobres alcanzó fué notable y rápido, hasta el punto de que bien pronto tuvo necesidad el fundador del concurso de otros médicos especialistas, llegando á ser aquel establecimiento uno de los más importantes de Barcelona. Hasta el fin de su vida estuvo VIDAL Y SOLARES al frente del mismo. Fué individuo de la Sociedad Francesa de Higiene de París, correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, de la Academia Médico-Quirúrgica Española, de la Sociedad Italiana de Higiene de Turín, de la Sociedad Ginecológica Española, etc. Á pesar de sus absorbentes ocupaciones profesionales, hizo una importante aportación á la literatura médica, publicando numerosos trabajos, entre los cuales mencionaremos: *Reseña médicoquirúrgica de la Exposición de París de 1868; Estudios sobre la difteria, oportunidad y conveniencia de la traqueotomía en la forma crupal,* obra premiada con medalla de oro por la Academia Médico-Quirúrgica de Jerez (1878); *Contribution à l'étude des tumeurs fibreuses de l'utérus; Caracteres histológicos y clínicos diferenciales entre el lupus, el epitelioma y el cáncer ulcerados; Contribución al estudio de los fibromas uterinos; Consejos prácticos sobre la higiene de la primera infancia; Preceptos higiénicos que debe observar la mujer durante el embarazo, parto y puerperio; De los diversos métodos y medios exploratívos de la matriz; Aplicaciones terapéuticas del oxigeno; Aforismos de la higiene del embarazo,* é *Instrucción dialogada acerca de la higiene de la primera infancia.*

Francisco Vidal y Solares

VIDAL Y SOLER (SEBASTIÁN). *Biog.* Botánico español, n. en Barcelona el 1.° de Abril de 1842 y m. en Manila el 28 de Julio de 1889. Terminada la carrera de ingeniero de montes, fué destinado á Filipinas, donde por espacio de muchos años desempeñó el cargo de inspector general de Montes de aquel Archipiélago y director del Jardín Botánico de Manila. Se dedicó al estudio de la flora de aquella región, que llegó á conocer profundamente, y recogió un magnífico herbario, á costa de incesantes fatigas y trabajos, que alteraron su salud. En 1891, por subscripción pública, le fué erigido un monumento en Manila. Publicó: *Memoria sobre el ramo de montes en las Islas Filipinas* (1874); *Catálogo metódico de las plantas leñosas observadas en la provincia de Manila* (1880); *Reseña de la flora del Archipiélago Filipino* (1883); *Sinopsis de familias y géneros de las plantas leñosas de Filipinas,* con un álbum de 100 planchas litografiadas (1883); *Phanerogamae Cumingianae Philiphinarum* (1885), y *Revisión de plantas vasculares de Filipinas* (1886).

VIDAL Y VALENCIANO (CAYETANO). *Biog.* Catedrático y literato español, n. en Villafranca del Panadés (Barcelona) el 3 de Octubre de 1834 y m. en Barcelona el 22 de Agosto de 1893. Cursó en esta ciudad el bachillerato y las carreras de derecho y filosofía y letras, doctorándose en esta facultad, en Madrid, en 1864. En 1866 hizo oposiciones á la cátedra de geografía

histórica de España de la Universidad de Barcelona, que desempeñó hasta su muerte. Llevó á cabo profundos estudios de la lexicografía y estilística castellana, que le valieron el dominar como pocos el idioma nacional, en el que escribió la mayor parte de sus obras de erudición, crítica ó investigación literaria é histórica. Fué académico correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua en Barcelona, lo mismo que de las de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando. Presidió la de Buenas Letras de Barcelona, en la que ingresara en 1870. Militó en el partido conservador que acaudillaba Cánovas del Castillo, sin ejercer jamás cargo político alguno. Tuvo también sus preferencias por el cultivo de lan ovela de costumbres catalanas, escribiendo sus más celebradas: *Confiansa en Deu* (1863); *La vida en lo camp* (1866); *La Pubilla del Mas de Dalt*, premiada en los Juegos Florales de Barcelona del mismo año; *La familia del Mas dels Sálzers* (1880), y *Rosada d'estiu* (1886). Con Anglada y Cornet y Más, es autor del curioso volumen *Barcelona Vella* (1904), editado por la *Ilustració Catalana*. Colaboró en la *Renaixensa*, *La Ilustració Catalana*, *Lo Gay Saber*, *La Revue des Langues Romanes*, de Montpellier, y *Polybiblion*, de París. Su edición de *La Divina Comedia* del Dante, con la versión de Andrés de Febrer, es un servicio á la bibliografía literaria, de gran aprecio entre los eruditos. Se le deben, además, las siguientes obras: *Libell de la inmortalitat de l'anima. Donat a l'estampa per prima vegada* (Barcelona, 1872); *Cartas familiares sobre un asunto trascendental, ó sea las leyes sucesorias en Cataluña; Consideraciones sobre la literatura popular catalana* (Barcelona, 1878); *Estudios críticos y literarios; Traducción catalana del capítulo XLIII del «Quijote»* (Barcelona, 1879); *Reseña histórica de la Universidad literaria de Barcelona* (Barcelona, 1881); *El entremés de refranes ¿es de Cervantes?; Tractat de la pedra filosofal*, y *Necrología del Excmo. Sr. D. Manuel Milá y Fontanals* (Barcelona, 1888).

*Bibliogr.* Francisco María Tubino, *Historia del Renacimiento literario en Cataluña, Valencia y Baleares* (Madrid, 1878); Real Academia de Buenas Letras de Barcelona *(Memorias y Boletines)*; José R. Carreras y Bulbena, *La Academia de Bones Lletres y alguns de sos académichs* (Barcelona, 1924-29); J. Comerma y Vilanova, *Historia de la Literatura Catalana* (Barcelona, 1924); *La Lectura Popular* (Barcelona, cuaderno 142).

VIDAL Y VALENCIANO (EDUARDO). *Biog.* Publicista y dramaturgo español, n. en Villafranca del Panadés el 7 de Marzo de 1839 y m. en Barcelona el 25 de Febrero de 1899. Como su hermano Cayetano, fué eximio literato y trabajó con gran perseverancia para el arraigo del teatro catalán moderno, ya que algunos autores le consideran como su verdadero iniciador. Estudió en Villafranca latín y humanidades y después pasó á Barcelona para seguir la carrera de ingeniero industrial, que no pudo terminar por causa de una afección á la vista que le redujo á una absoluta ceguera en sus últimos años. Su vocación más definida le llevaba á la escena, siendo ya desde sus mocedades autor y actor en teatros particulares de aficionados. En 1859 hizo representar su comedia *L'aplech de Santa Pau* y la zarzuela *Qui tot ho vol, tot ho pert*, que obtuvieron muy lisonjero éxito. Lo que hizo Clavé organizando sus famosas masas corales de obreros, á los que logró agrupar con fines culturales y á la vez políticos, intentó también realizarlo VIDAL Y VALENCIANO introduciendo el género serio y de costumbres en el teatro catalán, que hasta entonces sólo conocía los sainetes de los primitivos autores del primer tercio del siglo XIX y las *gatadas* y *singlots poétichs* de Federico Soler *(Pitarra)*. El 4 de Abril de 1865 estrenó en el Teatro Principal de Barcelona el drama en tres actos *Tal farás, tal trobarás*, que obtuvo un éxito plenísimo de parte de un público que había acudido al teatro esperando reír con chistes y salidas de gusto dudoso y salió lloroso y conmovido por las situaciones dramáticas de verdadero arte que el autor exponía netamente en su drama. Desde entonces, Federico Soler renunció á escribir sainetes chocarreros y empezó su carrera de dramaturgo serio. El drama *Las joyes de la Roser*, de Soler, fué una continuación digna del *Tal farás, tal trobarás*, de VIDAL Y VALENCIANO. Este escribió después las comedias *Tants caps, tants barrets; La Virtud y la Conciencia; Paraula es paraula*, y las piezas cómicas: *Tal hi va qui no s'ho creu; Qui juga no dorm; La Castanyada*, y *La barqueta de Sant Pere*, premiada en los Juegos Florales de Barcelona de 1875. Tradujo también muchos melodramas de Sardou, Scribe, Dumas, Decourcelle y otros autores franceses, en excelente prosa castellana, que representó en Barcelona, principalmente, la compañía del actor Tutau, en el decenio de 1880-90. Compenetrado con la labor artística de Clavé, fué su compañero de organización de las masas corales que aquél dirigía y redactó la hoja literaria *El Eco de Euterpe*, que reseñaba los festivales y audiciones de la misma. El elogio fúnebre que pronunció en el acto del sepelio del inmortal compositor y la necrología que publicó del mismo son dos piezas literarias de gran valor. En 1868 publicó un libro de poesías originales titulado *Ramelleis*, y en 1893, otro con el título de *Jochs y joguines*. Figuró en el partido republicano que acaudillaba Castelar, y en calidad de tal fué durante diez y seis años seguidos diputado provincial por su ciudad natal de Villafranca. He aquí la lista de las producciones escénicas de VIDAL Y VALENCIANO, además de las ya citadas: *L'art de la bruixería*, comedia de magia; *La taberna*, drama en nueve cuadros y en colaboración con Rosendo Arús; *La pau de casa; Cada hu per ahont l'enfila; A boca tancada; L'ase d'En Mora; Lo virolet de Sant Guim; Lo diable son les dones; Benvingut sia; Un bon Jan; Bona jugada*, en colaboración con José Roca y Roca; *La guardiola*, zarzuela en tres actos; *La gran sastressa; La masovera; Lo somni daurat; La manescala; La criada; María; De Barcelona al Parnás; A sort y à ventura; Un beneyt de Jesucrist; Dos milions; Les campanetes*, en colaboración con Conrado Colomer; *Un pobre diable; Pot més qui piula; Micos; Per retrocés; La cándida paloma*, y *Jochs de noys*, estas cuatro en colaboración con Roca y Roca.

Eduardo Vidal y Valenciano

*Bibliogr.* Conrado Roure, *Anys enllá* y *Recuerdos de mi larga vida;* Francisco María Tubino, *Historia del Renacimiento literario en Cataluña, Valencia y Baleares* (Madrid, 1878); J. Bernat y Durán, *Apéndice á la Historia del Teatro Español de N. Díaz de Escovar y Lasso de la Vega* (Barcelona, 1924); F. Ubach, *Lo Teatre Català* (Barcelona, 1880); *La Lectura Popular* (Barcelona, cuaderno 43); José Ixart, *Estudi crítich del Teatre Català* (Barcelona, 1880).

**VIDALÉN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Montederramo, parr. de San Juan de Covas.

**VIDALENGO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Bérgamo, círc. de Treviglio, mun. de Caravaggio; 1,000 h. Industria fabril.

**VIDALENZO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Parma y círc. de Borgo San Bonnino, mun. de Polesine Parmense; 300 h.

**VIDALES.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. de Colotlán, mun. de Chimaltitán. Su número de habitantes es escaso.

VIDALES (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena. || Cas. en el mun. de Fuente-Álamo. || Cas. en el mun. de Murcia.

VIDALES DE PALAS (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Fuente-Álamo.

**VIDALI.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Udine, círc. de Tolmezzo, mun. de Dogna; 200 h.

VIDALI E CHIESA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Bérgamo, mun. de Foresto Sparso; 200 h.

**VIDALIA.** f. *Bot.* Género fundado por Lamouroux y que comprende algas de la familia de las rodomeláceas y tribu de las amansieas, con talo erguido, cinco células pericentrales, el talo anchamente ensanchado en ala por desarrollo de cada dos células pericentrales del flanco, con capa cortical distinta, ramas del flanco alternas y en general atrofiadas como dientes cortos. Se incluyen unas siete especies de mares cálidos. || Género fundado por Villar y sinónimo de *Kayea* Wall., en la familia de las hipericáceas.

VIDALIA. *Paleont.* (*Vidalia* Sauvage.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los fisóstomos, familia de los leptolépidos, que se caracteriza por presentar cuerpo fusiforme, cabeza grande, hocico ancho redondeado, maxilares largos, huesos del cráneo adornados de fuertes estrías, centro de las vértebras bien osificado atravesado por el notocordio, costillas bastante fuertes pero largas, sin pulcros, ventrales retiradas, radios de las nadaderas pares bien divididos, escamas cicloides, delgadas, con finas estrías. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios medios correspondientes al jurásico; piso postlandiense de Santa María de Meyá, en la provincia de Lérida, denominándose la única especie recogida *Vidalia catalaunica* Sauvage.

VIDALIA. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Luisiana, capital del condado de Concordia; 1,246 h. según el censo de 1920. Sit. á 220 kms. NO. de Nueva Orleáns, en la marg. der. del Misisipí, frente á Natchez. Estación de f. c. á Trinity. Mercado de algodón. || Villa en el Est. de Georgia, condado de Toombs; 2,860 habitantes, según el censo de 1920.

**VIDALITA.** f. *Mús.* Canción popular americana, especialmente de la pampa argentina, aunque también se canta en Bolivia y Perú. El origen de la vidalita es dudoso, atribuyéndose por unos á los conquistadores españoles de procedencia andaluza, y creyendo otros, por el contrario, que es de pura raigambre americana. Un escritor boliviano ha expuesto recientemente en un opúsculo, al parecer bien documentado, que la vidalita fué creada en tiempos del descubrimiento de América por los indios de Cochabamba. Según dicho escritor, la palabra *vidalita* viene de la costumbre de decir *palomitay*, *chunquitay*, *viditay*. El motivo musical nace de un tema quechua llamado *guayño*, en compás de 2 por 4 y tiempo *allegretto*, que se canta desde tiempo inmemorial por los referidos indios de Cochabamba.

**VIDALON-LÈS-ANNONAY.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ardèche, dist. de Tournon, cant. y á 2 kms. NNE. de Annonay, mun. de Davézieux, sit. en el estrecho valle del Drôme, tributario izq. del Cance, afl. der. del Ródano, á 350 m. de altura; 430 h. Importante fáb. de papel. Fué cuna de los hermanos Montgolfier, inventores del aeróstato.

**VIDALVA.** f. *Bot.* Nombre vulgar de *Clematis Vitalba*, de la familia de las ranunculáceas, también llamada *hierba de los pordioseros*, *muermera* y *vidriella*.

**VIDALLER** (LEÓN). *Biog.* Escolapio español, n. en Monzón en 1838 y m. en 1919. Hombre eminente por su talento, religiosidad, ciencia, ecuanimidad y prudencia, ocupó distinguidos cargos en la Orden, entre ellos el de coadjutor del padre Pedro Gómez, vicario general de las Escuelas Pías de España. Fué objeto de un efusivo homenaje de parte de los ex alumnos del Colegio de Tolosa, que quisieron testimoniarle su reconocimiento, veneración y cariño con ocasión de sus bodas de oro sacerdotales (1912). Escribió: *Repertorio de las disposiciones más importantes sancionadas en Capítulos, Congregaciones y Circulares generales de las Escuelas Pías de España; Bullarium Religionis Scholarum Piarum; Compilación legislativa civil para uso de la Religión de las Escuelas Pías*, y *Guía del cristiano*.

León Vidaller

**VIDALLÓN.** *Geog.* Aldea de la prov. de Lugo, mun. de Caurel, parr. de San Vicente de Villamor.

**VIDÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Conjo, parr. de Santa María de Conjo.

**VIDANES.** *Geog.* Lugar de la prov. de León, municipio de Cistierna.

**VIDANGOZ.** *Geog.* Municipio de la prov. de Navarra, con 216 e. y albergues y 432 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 21 e. y albergues aislados El censo de 1920 le asigna 452 h. Corresponde al p. j. de Aoiz, dióc. de Pamplona, y está sit. cerca de Uztárroz, en el valle del Roncal. Terreno escarpado y áspero, bañado por un riachuelo afluente del Esca. Produce cereales y hortalizas.

**VIDANIA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Guipúzcoa, con 161 e. y albergues y 697 h. según el censo de 1910. Se compone de la Universidad de su nombre y de 129 edificios y albergues aislados con 565 h. El censo de 1920 le asigna 691 h. Corresponde al p. j. de Azpeitia, dióc. de Vitoria, y está sit. en la carr. de Tolosa á Azpeitia, no lejos de la carr. de Albistur. Terreno llano en parte; produce trigo, maíz, sidra, avellanas, legumbres y frutas.

VIDANIA (DIEGO VICENTE DE). *Biog.* Escritor español, marqués de Arellano, n. en Huesca á mediados del siglo XVII y m. en 1731. Estudió el derecho en la Universidad de Huesca, de la que fué rector y profesor de la Facultad de Derecho, abrazando luego, al enviudar, la carrera eclesiástica. Fué después consultor de la Inquisición y fiscal de la de Barcelona, inquisidor en Sevilla, consejero real, juez interino de la monarquía en el reino de Aragón, capellán mayor del rey en el de Nápoles, prefecto de aquella Universidad, consejero honorario de la Suprema Inquisición de España y cronista de los reinos de León, Castilla y Aragón. Se le debe: *Disertación histórica de la patria del invencible mártir san Lorenzo; Elogio al mérito de D. Vincencio Juan de Lastanosa*, que se imprimió junto con el *Tratado de moneda jaquesa, de otras de plata y oro de Aragón* (Zaragoza, 1681); *Thesoro de las Españas Citerior y Ulterior, Tarraconense, Bética y Lusitania. Su historia sagrada, profana, geográfica, cronográfica, genealógica, heráldica, por orden alfabético*, y una relación histórica y de méritos de Francisco Benavides Dávila Corella y de la Cueva, conde de Santisteban del Puerto, y de sus hijos don Diego y don Luis de Benavides y Aragón (Nápoles, 1696).

**VIDAÑAS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, partido y mun. de Indé; 30 h.

**VIDAR.** *Mit.* Dios de los antiguos escandinavos, quienes suponían que andaba por los aires y sobre las aguas. Era el dios de la discreción y del silencio, y se decía que en el día postrero, cuando el lobo Fenris haya devorado á Odin, él será su vengador.

**VIDARBHA.** *Geog.* Antiguo reino de la India legendaria, cuya capital era Kundinapura, población correspondiente á la actual Kundapur, á unos 60 kms. de la antigua ciudad de Amaravati.

**VIDARDO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Milán, círc. de Lodi; mun. de Castiraga-Vidardo; 180 h.

**VIDARI** (HÉRCULES). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Pavía en 1836 y m. en 1904. Terminada su

carrera de derecho fué desde 1863 catedrático de derecho comercial de la Universidad de Pavía. Colaboró en el *Archivio Giuridico*, perteneció al Instituto Lombardo y fué senador. Debemos á su pluma: *Del rispetto della proprietà privata in tempo di guerra* (Pavía, 1867); *La lettera di cambio* (Florencia, 1869); *Principali provvedimenti legislativi chiesti dal commercio italiano* (Milán, 1873); *Studii sul progetto di riforma del codice di commercio* (Milán, 1874); *I magazzini generali* (Milán, 1875) y, sobre todo, el *Corso di Diritto Commerciale* (Milán, 1875), que es su obra más acreditada y que en 1906, muerto ya su autor, conseguía la 5.ª edición.

VIDARI (JUAN). *Biog.* Filósofo y pedagogo italiano contemporáneo. Es socio correspondiente de la *Accademia Nazionale dei Lincei*, profesor de pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de Turín y secretario de la Clase de Ciencias Morales, Históricas y Filológicas de la Academia de Ciencias de la misma ciudad. VIDARI es un neokantiano al cual debemos traducciones de Kant (*Il fondamento della Metafisica dei costumi*, Pavía, 1910) y las obras *Rosmini e Spencer. Studio espositivo-critico di filosofia morale* (Milán, 1899); *Problemi generali di Etica* (Milán, 1901; 2.ª ed., 1906); *Elementi di Etica* (Milán, 1902; 2.ª ed., 1906); *L'individualismo nelle doctrine morali del secolo...* (Milán, 1909); *Elementi di Pedagogia*, en tres partes (Milán, 1916, 1918 y 1920); *Educazione nazionale* (1923); *Il pensiero pedagogico italiano* (1924); *Il sentimento religiosso in Italia; Etica* (Milán, 1922); *L' educazione dell' uomo; I. Il bello e l' educazione estetica* (Turín, 1926); *I momenti dello spirito e le età dell' uomo* (Florencia, 1926); *Giuseppe Mazzini e l'ora presente* y los estudios menores (artículos, folletos, Memorias académicas): *Las escuelas secundarias y la sociedad moderna* (1898); *Sobre el fundamento de la Moral* (1899); *Jerónimo Cardan*, en el *Bulletino della Società Pavese di Storia Patria* (Pavía, 1904); *Las concepciones modernas de la vida y el objeto de la filosofía moral* (1904); *La Moral de Carlos Cantoni* (1907); *El moralismo de Kant* (1907); *El pragmatismo y el intelectualismo frente á la Moral* (1910); *Los conceptos de fin y de norma en Ética; La posición kantiana en Pedagogía*, Memoria del Congreso V Internacional de Filosofía (Nápoles, 1924); *Los fundamentos históricos de la educación nacional* (1926); *Escuelas mutuas y asilos de infancia en los albores del Renacimiento* (1926); *La educación cartesiana en Italia y las ideas pedagógicas de J. Bt. Vico* (1927), en las Actas de la Real Academia de Ciencias de Turín; *Del primero al sexto Congreso Internacional de Filosofía* (1927); *Relaciones entre la Moral y la Religión* (1927). VIDARI, como Delbos, entiende que el objeto de la Ética de Kant es establecer como criterio la identidad de la razón que manda y de la voluntad que opera, y como contenido el ideal en vías de realización de una comunidad de seres racionales, para estimar que el criticismo empobrece la Moral desde el momento que hace abstracción del valor que los actos toman de su relación con un orden ideal y la hace pesimista por admitir una ley moral suspendida entre un mundo incognoscible y un mundo sensible radicalmente inmoral. Recíprocamente la racionalidad se convierte en contenido de la ley moral no sin un abandono de la actitud criticista. Sin embargo, Kant, para evitar el pesimismo, admite dos bienes absolutos: el ser racional como fin y el soberano bien, lo cual no implica por otro lado una metafísica dogmática. VIDARI opina que la filosofía actual, inspirándose en el criticismo, ha de superar la antinomia de la ciencia y de la moral, que plantea la subordinación de lo teórico á lo práctico.

**VIDARRIA.** f. *Bot.* Nombre vulgar de *Humulus Lupulus*.

**VIDART** Y SCHUCH (LUIS). *Biog.* Escritor español, n. en Madrid el 27 de Agosto de 1833 y m. el 9 de Septiembre de 1897. Á los catorce años de edad ingresó en el Colegio de Artillería, siendo promovido á teniente en 1853. En Julio de 1854 y luego en 1856 tomó parte en la represión de los sucesos militares de Madrid, concediéndosele por su comportamiento el grado de capitán y la cruz de primera clase de San Fernando. En 1861, siendo ya capitán, fué destinado á Tetuán; en 1866 contribuyó á reprimir la sublevación ocurrida en Madrid el 22 de Junio de dicho año, y poco después ascendió á comandante por antigüedad, pasando en 1871 á Francia para estudiar la guerra francoprusiana; en 1872 fué elegido diputado por dos distritos diferentes, optando por el de Albocácer. Después de la reorganización del cuerpo de artillería ascendió á teniente coronel. Perteneció á la Academia de la Historia y desde muy joven colaboró en las principales revistas de Madrid, especialmente en el *Semanario Pintoresco*. Cultivó la historia, la novela, la poesía, la crítica y el periodismo, debiéndosele las siguientes obras: *Amor sin fe* (1854); *El panteísmo germano-francés* (Madrid, 1864); *Apuntes sobre la historia de la filosofía en la península Ibérica y breves indicaciones sobre el estado actual de la filosofía en España* (1865); *La filosofía española, indicaciones bibliográficas* (Madrid, 1866); *Letras y armas, breves noticias de algunos literatos y poetas militares de la edad presente* (Sevilla, 1867); *Versos* (Madrid, 1872); *Pena sin culpa*, comedia (1874); *Cuestión de amores*, drama (1875); *Cervantes, poeta épico* (1877); *La historia literaria de España* (1877); *Noticias biográficas del comandante Villamartín* (1877); *Camoens, apuntes biográficos* (1880); *El «Quijote» y el «Telémaco»* (1884); *Los biógrafos de Cervantes en el siglo XVIII* (Madrid, 1886); *Los biógrafos de Cervantes en el siglo XIX* (Madrid, 1889); *Vida y escritos de... D. Vicente de los Ríos* (Madrid, 1889); *Un historiador francés de la vida de Cervantes* (Madrid, 1891); *Colón y Bobadilla, una polémica y un boceto dramático* (Madrid, 1892); *Descubrimiento del Nuevo Mundo* (Madrid, 1893); *Los aciertos del señor Pinheiro Chagas y los errores del señor Harrisse* (Madrid, 1893); *Utilidad de las monografías* (Madrid, 1894); *Vasco de Gama y el descubrimiento de Oceanía* (Madrid, 1895); *El descubrimiento de Oceanía por los portugueses* (Madrid, 1896), y *La partida de Vasco de Gama para el descubrimiento de América* (Madrid, 1896). Publicó, además, notables artículos en la *Revista de España, Ilustración Española y Americana, España Moderna, Revista Contemporánea, Blanco y Negro*, etc. Sus estudios acerca de la filosofía española deben considerarse como síntomas del tiempo. En la época pujante del krausismo, su autor se dejó llevar por este movimiento, apartándose de la ortodoxia católica que antes había defendido. Más tarde se inclinó por el monismo de Schopenhauer y Hartmann. Sus numerosos artículos y monografías, de los cuales una selección imparcial podría salvar algunos de positivo valor, revelan un conocimiento nada vulgar de los problemas filosóficos y de su historia, y si en la valoración crítica no acierta siempre, nadie podrá negar su interés para incorporar el pensamiento español á las corrientes avanzadas de su tiempo.

Luis Vidart y Schuch

**VIDARTE** (JUAN). *Biog.* Poeta español, n. en Madrid y m. en la misma capital el 1.° de Julio de 1645. Ocupó importantes cargos palatinos y escri-

bió silvas, epigramas, romances y otras composiciones que se hallan en los libros de la época. Lope de Vega le elogia en su *Laurel de Apolo*.

VIDARTE (SANTIAGO). *Biog.* Poeta portorriqueño, n. en Yabucoa en 1828 y m. en Barcelona en 1848. No obstante su prematura muerte, fué uno de los vates más inspirados de aquella isla. Sus mejores versos los publicó en el *Cancionero de Borinquen* (Barcelona, 1846), descollando entre ellas la magnífica composición titulada *Insomnio*.

**VIDAS** (SAMUEL BEN HABIB). *Biog.* Escritor judeo español de fines del siglo XV. Dedicóse principalmente al estudio de la Biblia y escribió *Perusch Meguilat Erká*, comentario de las *Lamentaciones de Jeremías*, que se imprimió en Salónica en 1595; un comentario del Cantar de los Cantares, que quedó inédito, y una colección de sermones rabínicos, *Mevakésch Haschem*, también manuscritos.

**VIDÁS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Taboada, ayuda de parr. de Santiago de Cicillón.

**VIDASOA.** *Geog.* V. BIDASOA.

**VIDAUBAN.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Var, dist. de Draguignan, cant. y á 18 kms. ENE. de Luc, sit. junto al Argens, tributario del Mediterráneo, á 55 m. de altitud, al pie de una colina cubierta de bosque que se enlaza con la cordillera de los Maures; 2,100 h. (2,700 con el municipio.) Capilla en la cumbre de una colina de gres rojo, desde donde se domina un espléndido panorama. Más arriba se encuentran las cascadas y rápidos del Argen y una gruta ó capilla subterránea bajo la advocación de San Miguel. Restos de baluartes. Minas de plomo; importantes fábs. de tapones; aserraderos; cultivo de alcornoques y sericicultura. Est. de la l. f. de Marsella á Niza.

**VIDAURRE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Guesálaz.

VIDAURRE (MANUEL LORENZO DE). *Biog.* Político y jurisconsulto peruano, n. en Lima en 1773 y m. en 1841. Doctor en ambos derechos por la Universidad de San Marcos de Lima, entró luego en la magistratura y fué oidor de la Real Audiencia de Cuzco, individuo del Consejo de Su Majestad, oidor de la de Puerto Príncipe y nombrado para la de la Coruña. Después de la proclamación de la independencia y al crearse la Corte superior de Trujillo fué nombrado su primer presidente y posteriormente desempeñó los cargos de ministro plenipotenciario en la Asamblea general americana celebrada en Panamá en 1825, diputado del Congreso Constituyente de 1827, ministro de Estado en el despacho de Gobierno y Relaciones exteriores en diversas épocas y plenipotenciario en el Ecuador en 1838, cuando la guerra entre Chile y Perú. En las postrimerías de su vida fué destituído de sus cargos por el general Gamarra y tuvo que reanudar el ejercicio de la abogacía para poder mantener á su familia. Aparte de numerosos artículos en los periódicos y de los proyectos de Código civil, penal y eclesiástico, publicó: *Plan del Perú*, que dedicó á Bolívar; *Derecho penal y sus relaciones con la Religión y la Filosofía* (Puerto Príncipe, 1823); *Cartas americanas* (Lima, 1827), y *Vidaurre contra Vidaurre*, en que rectifica algunas de las opiniones que había sostenido en materias religiosas.

VIDAURRE (MELCHOR). *Biog.* Jurisconsulto peruano, n. en Lima en 1816 y m. en fecha que desconocemos. Hizo sus estudios en el convictorio de San Carlos, distinguiéndose desde su juventud por la precocidad de su inteligencia y su vocación al estudio. Se recibió de abogado en 1839 y comenzó desde entonces su carrera pública. En 1858 fué nombrado vocal de la Corte superior. Desempeñó, además, los puestos de rector de la Universidad de San Marcos de Lima y de decano del Ilustre Colegio de Abogados. En 1862, el mariscal San Román, presidente de la República, lo llamó para que formara parte de su Gabinete, encargándole el ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, nombramiento que aceptó. En 1869 fué elegido vocal de la Corte suprema, cargo que ejerció muchos años. Desempeñó otros puestos públicos.

VIDAURRE (PEDRO DE). *Biog.* Militar peruano, n. y m. en Lima (1807-1874). En 1821 era soldado raso en el batallón Río de la Plata. Hizo las campañas de Torata, Moquegua y Zepita. Prisionero poco después en las filas españolas, fué desterrado á la isla de Cesteves, en el lago Titicaca. Sirvió en la legión sitiadora del Callao como ayudante del general en jefe. Aunque no se halló en las batallas de Junín y Ayacucho, Bolívar, como una concesión especial, le otorgó el diploma de vencedor con todos los derechos y goces. Terminada la guerra de Independencia, continuó su carrera hasta la clase de coronel efectivo, á que fué promovido por el general Orbegozo en 1838. Desempeñó muchos destinos militares á satisfacción del Gobierno, y tuvo la particularidad honrosa de no haber figurado en ninguna revolución.

VIDAURRE (SANTIAGO). *Biog.* Político mejicano, n. en los primeros años del siglo XIX y fusilado en 1867. De raza india, se distinguió por su carácter ambicioso y turbulento. Fué secretario del Estado de Nuevo León, y cuando el dictador Santa Anna, á quien había sido denunciado como hostil, dió orden de prenderle, pudo ocultarse y partir para el N. de Méjico, donde se puso á la cabeza de un movimiento revolucionario, mientras que Álvarez se pronunciaba con los indios en el S. Esta revolución dió por resultado la substitución de Santa Anna, primero por Carrera con el título de provisional, y después por Álvarez. VIDAURRE permaneció en el Norte, aspirando á formar allí un Estado independiente; licenció al ejército y decretó la confiscación de los bienes del clero, adjudicándolos al Estado. Presentóse candidato á la presidencia de la República cuando cesó Alvarez; pero fué elegido Comonfort, y entonces se proclamó él mismo gobernador y jefe de los Estados de Nuevo León y de Coahuila, que mantuvo bajo su autoridad hasta que se sometió al emperador Maximiliano en 1864. Á la caída del Imperio se ocultó en Méjico, pero fué descubierto y fusilado sin formación de juicio.

Santiago Vidaurre

VIDAURRE LEAL (JUAN). *Biog.* Militar chileno, n. en Concepción en 1802 y m. en Valparaíso en 1859. Á los quince años de edad sentó plaza de cadete en el regimiento de la escolta dictatorial, y ya entonces tomó parte en el sitio y asalto dado á Talcahuano, á las órdenes del general O'Higgins. En 1818 se halló en la sorpresa de Cancha Rayada, y en la célebre batalla de Maipú, ó Maipo, por la cual mereció un escudo de honor. En 1825 y 1826 hizo las campañas de Chiloé, y se halló en la acción de Bellavista. En 1837, como comandante general de infantería, concurrió á la acción de las alturas del Barón, bajo la dirección del general Manuel Blanco Encalada, donde fué sofocada la sublevación del regimiento de infantería cazadores de Maipú, y asesinado por los sublevados el ilustre ministro Portales. Por esta acción obtuvo una medalla de oro, y pocos días después la efectividad del empleo de teniente coronel. Hizo las dos campañas del ejército restaurador del Perú, encontrándose en la segunda en las siguientes funciones de guerra: toma de Lima; sitio de la plaza del Callao; combate de puente del

Buin, por el que obtuvo un escudo de honor, y batalla de Yungay, en la cual se distinguió el batallón de Valparaíso, que mandaba, y por la que alcanzó el grado de coronel y las medallas de oro que ambos Gobiernos decretaron, con más un año de abono de servicios. En 1851 fué ascendido á coronel efectivo, y tres años después, esto es, en 1854, á general de brigada. Fué, además, elector para presidente y vicepresidente de la República en 1831; miembro de la Comisión que debía formar el Código militar para el ejército y la guardia nacional en 1843; comisionado para formar el Reglamento vigente de la guardia nacional en 1848; subinspector de primera de la misma y más tarde inspector general de ella y comandante general de armas de la provincia de Santiago. En 1859 fué ascendido á general de división, y poco después nombrado intendente y comandante general de marina de Valparaíso. Halló la muerte en la represión de un motín.

VIDAURRE Y ORDUÑA (ANTONIO BENITO). *Biog.* Presbítero y poeta español, n. y m. en Madrid (1724-1780). Estuvo casado y tuvo varios hijos que murieron pequeños, quedando viudo, finalmente. Entonces abrazó el estado eclesiástico, y cantó su primera misa en 1776. Fué un sacerdote ejemplar; pintaba con mucho primor y escribió, entre otras obras, las siguientes: *Festivos obsequios, métrico epitalamio á las felices bodas del Exmo. Sr. D. Pascual Benito Belvis de Moncada* (Madrid, 1754); *Funestos ayes, trágicos suspiros,* etc.; *Romance heroico* (Madrid, 1759), y las comedias *La famosa Arcadia; La gran clemencia de Tito; La ventura con el sueño reintegra el cetro á su dueño; El Job de la ley de Gracia,* y varios sainetes, loas y piezas líricas.

**VIDAURRETA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, con 62 e. y albergues y 272 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 2 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 254 h. Corresponde al p. j. y á la diócesis de Pamplona, y está sit. en el valle de Echauri, á la der. del río Arga, en la carr. de Estella á Pamplona, entre Azcona y Echauri. Terreno montuoso; produce cereales, vino, almendras, legumbres y frutas, entre éstos exquisitas cerezas.

**¡VIDAY!** interj. *Amér.* ¡VIDA MÍA!

**VIDAYÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Oviedo, parr. de San Esteban de Cruces.

**VIDAYANES.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 219 e. y albergues y 369 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 60 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 354 h. Corresponde al p. j. de Villalpando, dióc. de Astorga, y está sit. en los confines de la provincia de Valladolid. Terreno llano, con algunos prados naturales; produce cereales, vino y hortalizas.

**VIDDALBA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. de Sassari, círc. de Tempio Pausania, mun. de Aggius; 310 h.

**VIDDANOA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. y círc. de Sassari, mun. de Sedini; 300 h.

**VIDDIN.** *Geog.* V. VIDIN.

**VI-DE.** *Mús.* Indicación latina, que equivale á *¡ojo!, ¡fijaos!,* y de la que se hace uso cuando se practica en una obra musical un corte. La sílaba *Vi* se escribe al comienzo, y la *de* final al término de la parte que puede ó debe ser suprimida.

**VIDE.** (Literalmente, *ve ó mira.*) Voz verbal latina que se emplea en impresos y manuscritos españoles precediendo á la indicación del lugar ó página que ha de ver el lector para encontrar alguna cosa.

VIDE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Santiso, ayuda de parr. de San Jorge de Mourazos.

VIDE. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Baños de Molgas, parr. de San Juan de Vide.

VIDE. *Geog.* Río de Portugal, en el dist. de Evora. Tiene sus fuentes en la felig. de Divor, á 5 kms. S. de Arrayollos. Corre primero hacia el ONO., donde lo cruza un puente en la carr. de Arrayollos á Montemór y des. en el Divor, después de un curso de 50 kms. || Río en el dist. de Portalegre. Tiene sus fuentes á 2 kms. NE. de Cabeço de Vide. Corre hacia el SE. y des. en el Grande tras un curso de 10 kms. || Río en el dist. de Portalegre. Nace á 2 kms. SE. de Castello de Vide, sigue la dirección NO., pasa por aquella villa y des. en el Niza, después de un curso de 10 kms.

VIDE. *Geog.* V. SAN JUAN, SAN SALVADOR y SANTA MARÍA DE VIDE.

VIDE (NOSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 23 kms. de Ceia, sit. en la marg. der. del Alvoco; 2,450 h. Escuelas para uno y otro sexo. Fab. de queso. Gran producción de aceite, vino, cera y hortalizas. Importante cría de ganado lanar.

VIDE (SAN LOURENÇO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Bragança, conc. de Torre de Moncorvo, sit. junto á la marg. izq. del Sabor; 500 h. Producción agrícola; ganadería.

VIDE DE ALBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Losacino.

VIDE ENTRE VINHAS (NOSSA SENHORA DA ANNUNCIAÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la provincia de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 6 kms. de Celorico da Beira, sit. en una ramificación de la Sierra Estrella, á 2 kms. de la carr. de Celorico da Beira á Oliveira do Hospital; 600 h. Escuela. Elaboración de queso. Producción agrícola; ganadería. También es conocida con el nombre de Vide Entre as Vinhas.

VIDE MONTE (SAN JOÃO BAPTISTA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, distrito, obispado, conc. y á 12 kms. de Guarda, sit. en la Sierra Estrella, á 2 kms. de la marg. izq. del Mondego, á 1,728 m. de altitud; 1,050 h. Producción agrícola. Cría de ganado lanar, cabrío y vacuno. La fundación de esta localidad es antigua. En ella han sido halladas varias monedas de oro, plata y cobre, de tiempos muy remotos. El clima de esta feligresía es riguroso á consecuencia de la situación topográfica. Durante los meses de invierno la nieve alcanza gran espesor. En los acantilados de la sierra, desde los cuales se descubre un espléndido panorama, se refugiaron, durante la guerra peninsular, numerosas familias de Guarda.

**VIDEATUR AB OMNIBUS.** *Der. can.* Fórmula empleada en las causas sometidas al Tribunal de la Rota. Por regla general, una vez terminada la causa, puede apelarse en el mismo Tribunal, porque los asuntos en él no son juzgados por todos los auditores; sin embargo, cuando se pone la cláusula *Videatur ab omnibus,* entonces no se da la apelación, á no ser que la parte condenada haya buscado nuevos recursos, y entonces espera que el Tribunal retire *a priori* la sentencia.

**VIDECOSVILLE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Valognes, cantón de Quettehou; 120 h.

**VIDEFERRE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Oimbra, parr. de Santa María de Videferre. || V. SANTA MARÍA DE VIDEFERRE.

**VIDEIRA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Rosal, parr. de Santa Marina de Rosal.

**VIDEIX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Vienne, dist. y cant. de Rochechouart; 860 h.

**VIDELA.** *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. y dist. de San

Justo, sit. á 80 kms. de Santa Fe, á los 30° 58′ de latitud S. y 60° 35′ de long. O. del Meridiano de Greenwich; unos 2,000 h. Est. del f. c. Provincial de Santa Fe. Escuelas. Cultivo de cereales, lino y alfalfa; cría de ganado.

**VIDELLAS.** *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, en el arch. y prov. de Cabo Verde, concejo de Praia, felig. de San Thiago Maior; 100 h.

**VIDEM.** *Geog.* Pobl. de Estiria, en la parte hoy correspondiente á Serbia, dist. y á 10 kms. NO. de Rann, en la oril. izq. del Save ó Sava, afl. der. del Danubio, frente de Gurkfeld; est. (Videm-Gurkfeld) del f. c. de Steinbruck á Agram; 300 h. (1,700 con el municipio).

VIDEM ó WIDEM. *Geog.* Pobl. de Carniola (Serbia), antiguo dist. y á 26 kms. NNO. de Gottschee, al pie del Monte Machko Vrh; 200 h. (1,600 con el municipio).

**VIDEMALA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 267 e. y albergues y 559 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 15 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 647 h. Corresponde al p. j. de Alcañices, diócesis de Santiago, y está sit. cerca de Carvajales, en terreno desigual, regado por las aguas de un arroyuelo denominado Malo. Produce cereales, vino, lino, hortalizas y frutas.

**VIDENTE.** (De lat. *videns, -entis.*) p. a. de VER. Que ve. || m. PROFETA.

VIDENTE. *Metapsíq.* La palabra *vidente* tiene en Metapsíquica una acepción parecida á la que se asigna al vocablo *medium* en espiritismo (V. MEDIUM). Unos y otros son individuos que gozarían de supuestas facultades, permitiéndoles percibir cualidades por vías distintas de los cinco sentidos normales, pudiendo, por consiguiente, llegar ambos á determinadas nociones, por otros medios que los del conocimiento clásico. Sin embargo, existe entre mediums y videntes una distinción esencial. Los primeros son supuestos intermediarios entre el mundo de los vivos y el mundo de los difuntos; los segundos, estarían simplemente dotados de una sensibilidad oculta ó criptestesia. Los mediums en Metapsíquica, que para diferenciarles de los espiritistas (V. ESPIRITISMO) se denominan *sensitivos*, forman dos grupos, según produzcan fenómenos subjetivos ú objetivos. Los videntes quedarían reducidos á los primeros. En realidad, tales individuos son los únicos que merecen un estudio serio, pues los objetivos, á los que se atribuyen fenómenos de materialización, raps y telequinesias, hasta lo presente deben someterse á caución por la duda que entrañan y las probabilidades de fraude é impostura en todas sus manifestaciones. Según los metapsiquistas, los mediums subjetivos estarían dotados simplemente de unas facultades supranormales, sin relación ninguna con el Más Allá, todo lo contrario de lo que suponen los espiritistas, pero las mismas les pondrían en condiciones de ver y apreciar cosas vedadas á la inmensa mayoría de los seres humanos. Serían seres extremadamente excepcionales, muy raros, mas sin aspecto maravilloso de ninguna clase. Su psicofisiología no les distinguiría en nada y no serían más inteligentes ni más ignorantes que los demás mortales. Poseerían sus facultades como un artista la inspiración, como determinados individuos desde su primera infancia pueden estar dotados de asombrosa potencialidad mnemónica ó de cálculo que les permite resolver complejos problemas matemáticos sin preparación especial de ninguna clase. Richet afirma, en su *Tratado de Metapsíquica,* refiriéndose á los videntes en general, ó sea á los mediums de efectos psíquicos, que abusan frecuentemente de su poder, imaginan que podrán enriquecerse con su potencia semimilagrosa, y, como las hermanas Fox, las hermanas Davenport, Eglington y Slade (V. ESPIRITISMO), se presentan en públicas sesiones para sacar lucrativo partido de sus facultades. De esto al fraude no hay más que un paso, el cual franquean, si no siempre, con mucha frecuencia (Richet, obra cit., ed. española, págs. 40 y 41). Con todo, no es extraño que existan individuos dotados de tales facultades, de la misma manera que son raras las personas que en todo el curso de su existencia no hayan tenido algún destello de lucidez. Por tal motivo, entre los videntes y las personas normales existen las transiciones más variadas, y los videntes serían los individuos en condiciones de ver ó apreciar y manifestar nociones vedadas á la comunidad de los seres, en su inmensa mayoría. Por regla general, también los videntes serían individuos de inconsciencia total ó parcial, que dirían palabras ó expresarían ideas al parecer independientes de su voluntad, al margen de su inteligencia. Cuando un medium, por ejemplo, atribuyéndose una personalidad ajena, profetiza ó refiere cosas que sólo aquélla puede conocer, si la misma es la de un difunto, parece fácil y expedito arrogársela. Los espiritistas lo convierten en el argumento de más fuste para justificar sus doctrinas, y pretenden darle fuerza irrebatible. En cambio, los metapsiquistas sostienen que ni la lucidez ni la supuesta intervención de las almas de los muertos son debidas á inteligencia sobrehumana de ninguna especie, sino humana simplemente. Un medium habla, por ejemplo, atribuyéndose la personalidad de María Antonieta ó escribe automáticamente como si le dictase los mensajes aquella reina de Francia. ¿Es la inteligencia del vidente que le permite percibir y manifestar los conceptos? ¿Será otra inteligencia distinta de la suya? ¿Será que en realidad obra impulsado por el espíritu de la desdichada soberana? No, en absoluto, según los metapsiquistas. Todos estos fenómenos pueden explicarse por la sugestión, considerándoles modalidades de la misma. El *guía* ó supuesta encarnación es un mito adoptado por la fantasía del sujeto. En realidad, no ven nada sino lo que el subconsciente les sugiere. Son á veces tan precisas las imágenes, que incluso se ha dado el caso de que han desorientado á experimentadores de buena fe, haciendo nacer en ellos la sospecha de si la metódica exposición de aquéllas sería resultado de recuerdos de vidas anteriores ó reencarnaciones. No pueden explicarse los espiritistas de otra manera los resultados obtenidos por el conde de Rochas y publi-

La vidente, por José Benlliure

cados en su célebre libro titulado *Las vidas sucesivas* (V. VISIONARIOS). La videncia real y efectiva no se demuestra en absoluto en tales casos. El propio Carlos Richet se expresa como sigue á propósito de los *guías:* «Sin que pretenda inferir nada, lo cierto es que los grandes mediums, desde el principio de los fenómenos producidos, atribuyen todo su poder á un guía. Cuando se quieran conseguir buenos experimentos es preciso realizarlos como si se estuviera seguro de que este guía existe realmente encarnado en el medium. Esto es, en el sentido riguroso de la palabra, una *hipótesis de trabajo,* casi necesaria para la producción de fenómenos.» Propone, además, denominar *sensitivos* á los videntes que manifiestan sus facultades atribuyéndolas á una fuerza extraña; *autómatas,* á los que sin el concurso de la criptestesia presentan, por la escritura automática, personalidades creadas, como las otras, por autosugestión, pero que parecen secundarias. No hemos de insistir aquí en la casi certeza de la imposibilidad de que pueda un individuo gozar del don de las premoniciones (V. VATICINANTE y VATICINIO). Pueden las manifestaciones supuestas explicarse por la casualidad, la paramnesia, el automatismo del subconsciente, etc., concediendo que en la mayoría de casos no intervenga el fraude ó la ilusión. Estas manifestaciones podrían dividirse en dos grandes grupos: espontáneas y sugeridas. Las primeras tienen notable paridad con la revelación por los sueños, tratándose en particular de sucesos ó acontecimientos futuros; las segundas, con fenómenos de lucidez provocados en los estados de trance ó en los altos períodos de la hipnosis. Osty pretende explicar estos fenómenos en general diciendo que son vibraciones que actúan antes de tiempo, anticipadamente, en el cerebro de los sensitivos, de la misma manera que las moniciones pretéritas serían vibraciones extinguidas que actuarían de nuevo. Las moniciones de actos presentes constituirían el clásico grupo de los fenómenos telepáticos. La explicación podrá ser tan ingeniosa como se quiera, pero no podrá convencer á nadie que no lo esté previamente. Carlos Richet ha coleccionado en su *Tratado de Metapsíquica* un verdadero arsenal de casos, algunos recogidos por él mismo, otros transcritos de las revistas de psiquismo que se publican en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Juzgándoles serenamente, ni uno ofrece garantías para tomarle como algo convincente. Lo mismo puede decirse de los producidos por los mediums, en sesiones que podrían denominarse experimentales. El propio Carlos Richet se preocupa más en su libro de garantizar la honorabilidad y buena fe de los comunicantes, que no las condiciones de los mismos para no ser víctimas de fraudes é imposturas, precisamente por la confianza hija de aquellas cualidades. De otra parte, la mayoría de los casos son tan absurdos, que el propio recopilador los desdeña, diciendo que uno es pura novela (pág. 186); otros, atrozmente dudosos (página 193); otro, tan poca cosa, que no es nada (pág. 195); otro no tiene nada probatorio (pág. 471), etc. (*Tratado de Metapsíquica,* ed. francesa, París, 1923). Aun considerando auténticos los resultados de las sesiones experimentales, los más notables no tienen nada de metapsíquicos. La vidente Elena Smith afirmó nada menos que, en estado de trance y por medio de la escritura automática, transmitía el lenguaje de los habitantes del planeta Marte. En otros casos, afirmaba que encarnaban en ella María Antonieta y el conde de Cagliostro. Evidentemente la escritura de la medium contenía conceptos emitidos por su subconsciencia, sugeridos por algo estrambótico oído ó aprendido y olvidado después, hasta que, deformado según la idea consciente dominante en aquel instante, surgía como una imagen refleja sin relación aparente con pretéritas impresiones. Elena Smith tuvo al principio por guía á Víctor Hugo, pero lo substituyó pasado algún tiempo por un tal Leopoldo, personalidad que no supo en ocasión alguna definir. Bastó que cierta dama concurrente á las sesiones la pusiera en antecedentes de quién era Cagliostro, para que aquel Leopoldo adquiriese personalidad, convertido precisamente en José Bálsamo. Mas no paró aquí la cosa, sino que poco después sucedió á la encarnación de Cagliostro la de Lorenza Feliciani, su amante. Hubo entonces quien llamó la atención de la medium sobre que tal personaje es muy probablemente una creación de la fértil fantasía de Alejandro Dumas, que tomó á esos individuos por protagonistas de una célebre novela más ó menos histórica, y Elena, finalmente, transformó á la Feliciani en María Antonieta. Á pesar de semejantes fracasos, no desdeñaron los dedicados á profundizar en tales cuestiones la colaboración de los mediums, y los nombres de éstos van asociados con los de sabios eminentes que experimentaron con ellos. Florencia Cook trabajó á las órdenes de Guillermo Crookes; Marta Beraud, á las de Richet, Schrenck-Notzing y Geley; Eglington, á las de Akssakoff, Gladstone y Russell Wallace; Eusapia Paladino, á las de las principales cumbres de las ciencias experimentales de Europa; Slade trabajó con Gibier; Douglas Home, con Crookes; Stainton Moses, con Speed; M^me^ Esperance, con el conde de Rochas; M^me^ Thompson, con Myers; Stanislawa Tomczik, con Ochorowickz; Catalina Koliger, con Crawford; M^me^ Léonard, con sir Oliverio Lodge; M^me^ Piper, con Guillermo James; Ossowiecky, con Richet y Gustavo Geley. Y no obstante, Pablo Heuzé, en su libro *Où en est la Métapsychique* (Gauthier-Villars, ed. París, 1926), forma una lista de todos esos videntes, mediums y sensitivos con los méritos que les ilustran: Eldred escondía en la silla donde se sentaba, caretas, pelucas, barbas y una serie de utensilios para transformarse, de los que se incautó la policía en el curso de una de sus sesiones; Graddock tenía por cómplice á su mujer, y acabó siendo condenado por estafa, desenmascarado por el coronel Mark Mayhew; Sarrak quedó también desacreditado al descubrirle que ponía en práctica los recursos del más vulgar de los prestidigitadores; Slade trabajaba con dos pizarras, en una de las cuales, según afirmaba seriamente, el *espíritu* escribía su nombre, pero una noche, en Londres, se descubrió que antes de la sesión había escrito aquél el propio Slade; por último, el mismo Carlos Richet fué burlado por Marta Beraud, fingiendo la formación de un fantasma que hablaba, sentía y respiraba, cuando en realidad era un cochero disfrazado. Si á tales fraudes se entregan los mediums y sensitivos cuando se trata de fenómenos objetivos, palpables, tangibles, y, por consiguiente, en condiciones de comprobarse con serenidad y perspicacia, ¿á qué extremos no acudirán cuando se trate de experimentos subjetivos ó psíquicos puramente? Es obvia la respuesta. Pero esto no empece para que los experimentadores, parodiando á los protagonistas de obras vodevilescas, se burlen de la candidez ajena é ignoren beatíficamente la propia. Para todos y cada uno, sólo existe un sensitivo, medium ó vidente veraz y de buena fe absoluta. El propio. En apoyo de sus afirmaciones, no pretenden que la videncia surgiera con aquel individuo privilegiado que tantas garantías les ofrece. La refieren con datos positivos á Swedenborg, al cual otorgan una sucesión en facultades maravillosas, de entes tan prodigiosos como él. Siguiéronle Eduardo Irving y Jackson Davis, hasta llegar á las famosas hermanas Fox, cuyos fenómenos fueron causa ocasional del espiritismo como secta religiosa. No obstante, las últimas manifestaciones de los videntes, desde el punto de vista científico que se pretende otorgarles, se apartan en absoluto de las complicaciones místicofilosóficas que se arro-

gan á los mediums. El doctor Osty pretende explicarlas por la *metagnomia*. El vidente que tomó por sujeto de estudio es un sensitivo llamado Pascual Forthuny, que, de ser ciertas sus manifestaciones, demostraría poseer una clarividencia excepcional, por cuanto la ejerce espontáneamente, sin necesidad de quedar sumido en estado de trance ni otro particular alguno. Según Carlos Richet, que también ha estudiado particularmente á Forthuny, es el mismo un hombre de talento é ilustración poco comunes: poliglota, músico, autor dramático, novelista, poeta y pintor (C. Richet, *Nuestro sexto sentido*, ed. española, págs. 229-235, Barcelona, 1927). Dice que descubrió su poder criptestésico una noche que estaba de visita en casa de Gustavo Geley, y preguntó á la señora de éste de dónde procedía un abanico colgado en la pared como adorno. «Siento como sofocaciones, expresó, y oigo á Elisa junto á mí.» Resultó que aquel abanico había pasado á manos de M^ne^ Geley procedente de una dama fallecida de congestión pulmonar, á la que cuidaba una amiga llamada Elisa. Esta respuesta produjo estupefacción. Entonces M^me^ Geley fué á buscar un bastón y lo entregó á Forthuny. Este describió panoramas y evoluciones de un ejército lejano, hacia el lado de Oriente. Habló después de un joven oficial de regreso á Francia en un buque que fué torpedeado. M^me^ Geley reveló que aquel bastón había pertenecido á un joven oficial francés que hizo la campaña de Grecia, y cuando regresaba á Francia torpedearon su buque y falleció poco tiempo después. «Entonces, escribe Osty, experimentó Forthuny una de las mayores emociones de su vida, preguntándose si poseería una facultad no sospechada» (Eugenio Osty, *Pascal Forthuny*, París, 1926). A partir de aquel momento inició Forthuny una serie de experimentos en el Instituto Metapsíquico parisiense. Forthuny resultó ser vidente de cosas presentes ó pretéritas, pero por lo visto rehuyó hablar de lo futuro. Eugenio Osty explica las facultades de dicho vidente atribuyéndole dotes para poner en actividad vibraciones extinguidas, ó sea vibraciones de realidades, siguiendo la fraseología de Richet, pretéritas. Los fenómenos relativos á actos presentes podrían ser casos puramente telepáticos. Pero Eugenio Osty no quiere reducirse á una hipótesis de tan estrechos límites, y apoyándose en los referidos hechos, generaliza, llegando á una pretendida explicación de la videncia propiamente tal, ó sea de los sucesos futuros. Constituye la misma la hipótesis del conocimiento supranormal ó de la metagnomia. Según Osty, «conocimiento supranormal» será aquel que se realiza por medios distintos de la actividad de la inteligencia elaborando sobre las nociones directas ó indirectas transmitidas por los sentidos clásicos. Así, pues, *metagnomia* será por la etimología (*meta*, más allá, y *gnomos*, conocimiento), el conocimiento de cosas que el ser humano no puede conseguir por los medios normales. Osty pretende ante todo que, considerada sintéticamente, la labor metagnómica será una colaboración oculta entre dos ó más seres humanos, realizada ó, mejor dicho, provocada cuando las expresadas personalidades están en adecuadas condiciones de producir el fenómeno. Evidentemente, el doctor Osty se reduce en esta exposición á afirmar un hecho, la realización de un fenómeno, pero se desliza para no chocar con lo más importante, lo que constituiría lo esencial del mismo: la naturaleza de dicha colaboración. Confiesa que hasta lo presente sigue en la incógnita, pero pueden precisarse no tan sólo la existencia sino también las modalidades. Para ello, comienza estudiando los diversos aspectos del fenómeno y distingue dos formas características de la conciencia supranormal: preconocimiento interno y preconocimiento externo. El preconocimiento interno comprendería todas las formas de los presentimientos; el externo se referiría no tan sólo al ambiente inmediato sino á otras personalidades, distantes por el tiempo ó por el espacio. Este conocimiento externo le denomina Osty «revelación del contenido de las vías humanas», y es al que dirige en particular sus estudios é investigaciones. Distingue en el proceso del fenómeno tres momentos sucesivos: 1.° período generador; 2.° período de manifestación, por las palabras ó mediante la escritura; 3.° período de comprobación. Lo esencial sería observar el papel recíproco de estos agentes en el período generador: del individuo metagnomo y del sujeto sobre el cual actúa la metagnomia. ¿Quién de los dos desempeñará más importante papel? ¿El agente ó el percipiente? Contra lo que se deduce á primera vista, parece que el segundo. Con todo, como se ha expresado anteriormente, para los actos presentes y pretéritos podrían estos fenómenos quedar reducidos á casos telepáticos, aun prescindiendo de la explicación de Osty para los segundos, refiriéndoles á vibraciones renovadas. Lo más interesante radica en si es posible revelar lo por venir. Ante todo, sostiene dicho psicólogo que los metagnomos están en condiciones de percibir anticipadamente vibraciones que no han pasado del estado latente, vibraciones de la realidad que no se manifestarán sino más tarde y en tiempo oportuno para los individuos normales. Para ilustrar en lo posible lo abstruso del concepto, recuerda que lo futuro es una consecuencia de lo presente. Por consiguiente, el ser humano estaría integrado por una doble personalidad psíquica: una aparente, funcionando constantemente sobre el trabajo de los sentidos ó, mejor dicho, colaborando con las nociones dimanantes de los mismos, según un proceso que conduce al conocimiento por las vías de la abstracción, la inducción, la deducción y la generalización; la restante existiría en estado latente, se manifestaría, por excepción, dotada de fuentes informadoras y por procesos mentales sin relación alguna con los clásicos ó normales. En la inmensa mayoría de los seres humanos la personalidad psíquica supranormal permanecería oculta, sin manifestarse en absoluto, ó esporádicamente, en ocasión de algún acontecimiento grave, provocando una información al consciente por el psiquismo supranormal. En los videntes, desaparecería el obstáculo fisiológico que sirve de barrera entre el plano aparente y el latente del pensamiento. Esta facultad paranormal coexistiría con la inteligencia ordinaria. Así se expresa Osty en resumen, pero sus suposiciones, lo mismo que las de Gustavo Geley en su hipótesis del subconsciente (V. VIBRACIONES), no pasan de ser ingeniosas teorías sin nada real que las pruebe. Carlos Richet, en su obra citada sobre el sexto sentido, se decide á formular también una hipótesis, que denomina de la «vibración de la realidad». Ante todo, siente como algo real y positivo la existencia de un sexto sentido en los seres humanos. Este sería la sensibilidad misteriosa que revela en ciertos momentos, fugazmente y de manera imperfecta, un fragmento de la realidad. Esta estaría constituída por todo el mundo exterior, y serían las vibraciones á que nos referimos las que actuasen sobre el sexto sentido dando lugar á la expresada revelación. Richet debe conformarse con demostrar la *posibilidad hipotética* de tales vibraciones. Para ello comienza recordando que la realidad, ó sea el mundo exterior, nos rodea por todas partes, y se revela á veces por vibraciones y otras por emanaciones materiales, vibraciones del éter por la visión, del aire por los sentidos, emanaciones materiales por el gusto y el olfato, y resistencia mecánica por el tacto. Sin embargo, es innegable que existen otras vibraciones que no alcanzan á los sentidos normales y que se desconocerían en absoluto sin dispositivos adecuados que las ponen de manifiesto: ondas hertzianas, rayos X, radioactividad, magnetismo, corrientes de alta frecuencia, radiaciones

ultrarrojas y ultravioletas, etc. «¿Osaría nadie sensatamente, pregunta Carlos Richet, afirmar que no existen más vibraciones que éstas percibidas directamente y las descubiertas? Pues muy bien, concluye, entre las ignoradas todavía puede figurar la que daría la clave del misterio.» Se afirma más en ello, por cuanto los videntes expresan las imágenes simbólicamente y del símbolo deducen la conclusión definitiva. Las premoniciones no tienen explicación con el supuesto de las expresadas vibraciones ni el simbolismo dimanante de las mismas. Como Osty, como Geley, no resuelven el problema que entraña la realidad de aquéllas, contradiciendo la clásica noción del tiempo. Late en el fondo de todas las hipótesis que pretenden explicar la clarividencia premonitoria un determinismo que fracasa al referirse á algo que rebase los límites de lo puramente subjetivo. Este ha sido también el error de cuantos pretenden valerse del freudismo para parecidos fines. Camargo Marín, en un libro titulado *La interpretación de los sueños á la luz del psicoanálisis* (Madrid, 1929), trata de una manera original y no desprovista de genio esas cuestiones. Según expresa el doctor Saldaña en el prólogo, lo mismo que de la Alquimia surgió la Química, de la Astrología la Astronomía, de la Cábala la Teosofía y de la Cartomancia la lectura anticipada del pensamiento (sic), la Oniromancia (Oniroscopia ú Onirocrisia) se redime del misterio y constituye una *ciencia del porvenir*. Á la pregunta, ¿es posible predecir lo futuro, adivinar lo por venir?, responde Saldaña: «Sí, en principio, pero la preceptiva del límite debe, lealmente, poner acotaciones de relatividad. En la medida que el porvenir está contenido en lo presente, la adivinación es lícita, pero con una salvedad esencialísima. Todo el porvenir está contenido en el presente como posible, mas el augurio es sólo racional.» Evidentemente esta es la clave. Racionalidad subjetiva, mas no objetiva. Es lícito humanamente conjeturar, pero no profetizar. Un vidente podrá tener la premonición de algo propio, y, en cambio, fracasará cuando pretenda pronosticar lo que ocurrirá, no en el mundo ó en su país, sino en su propia calle al plazo de una semana ó de dos días, de uno si se quiere. Quedará á la altura de cualquier hacedor de calendarios. Sobre las inspiraciones de los videntes, puramente humanas, sobre el determinismo, pesa como siempre la frase proverbial: «Dios sobre todo».

*Bibliogr.* Carlos Richet, *Nuestro sexto sentido* (Barcelona, 1928); Eugenio Osty, *Pascal Forthuny* (Madrid, 1926); J. Ageorges, *La Métapsychique et la preconnaissance de l'avenir* (París); G. de Dubor, *Les mystères de l'hypnose;* C. Flammarion, *L'inconnu et les problèmes psychiques;* G. Geley, *De l'inconscient au conscient* (París); J. Grasset, *L'occultisme hier et aujourd'hui* (París); J. Maxwell, *Les phenomènes psychiques* (París); T. Mainage, *La religion spirite,* en la *Revue des Jeunes* (París); Eugenio Osty, *Lucidité et intuition* (París) y *La connaissance supranormale* (París); A. de Rochas, *Les états profonds de l'hypnose* (París); Schrenck-Notzing, *Physikalische Phaenomene des Mediumnismus* (París); R. Warcollier, *La télépathie* (París); César Camargo Marín, *Psicoanálisis del sueño profético,* con prólogo del doctor Quintiliano Saldaña (Madrid, 1929); Pablo Heuzé, *Où en est la Métapsychique* (París, 1926).

VIDENTE. *Sagr. Esc.* En el Sagrado Texto se da á veces este nombre á los profetas, porque el Señor los iluminaba é ilustraba con visiones divinas. Era como decir que *veían* las cosas futuras tales como si fuesen presentes. Así, en el lib. I de los Reyes (IX, 9), al ir Saúl en busca de las pollinas, dice el Texto: «Antiguamente en Israel, todo aquel que iba á consultar al Señor, decía: venid y vamos al vidente. Porque el que se llama hoy profeta se llamaba antes vidente.» Actualmente llaman los judíos *vidente* al jefe de la sinagoga.

**VIDEO LUPUM.** *(Veo al lobo.)* loc. lat. Dícese cuando se ve aparecer aquella persona de quien se estaba hablando. Equivale al refrán castellano *En hablando del ruin de Roma, presto asoma.*

**VIDEO MELIORA PROBOQUE, DETERIORA SEQUOR.** *(Veo lo mejor y lo apruebo, pero sigo lo peor.)* fr. lat. Palabras que Ovidio pone en boca de Medea (*Metamorph.,* VII, 20-21) y que pintan admirablemente al hombre á quien su recta inteligencia enseña el camino del deber y de la verdad, pero á quien la debilidad y ambición arrastran hacia el mal. San Pablo, en la epístola á los Romanos (VII, 15), dijo parecidamente, quizá con un exceso de humildad cristiana: *Non quod volo bonum, hoc ago; sed quod odi malum, illud facio,* y Racine en sus *Cantiques* (III): *Je ne fais le bien que j'aime, et je fais le mal que je kais.*

**VIDERCOME.** (Etim. — Del alem. *Wiederkommen,* vuelta de una persona ó cosa al lugar de donde salió). m. *Arqueol.* Vaso de vidrio, de unos 2 litros de cabida, que antiguamente en Alemania (y todavía hoy en Brujas) se servía al final de un banquete para que bebiesen en él todos los convidados, pasándole á la redonda desde el anfitrión hasta que volvía á manos de éste.

**VIDERÍA.** f. *Zool.* (*Wideria* Sim.) Género de arañas de la familia de los linífidos y tribu de los gonatinos. El céfalotórax es largo, la frente estrecha; ojos grandes, poco distantes entre sí; campo de los ojos medios trapezoidal, mucho más largo que ancho. Se encuentra en Europa y Siberia; el tipo es *W. antica* Wider.

**VIDERICO** (BEATO). *Hagiog.* Sabio religioso benedictino del siglo XI. Abrazó la vida monástica en la abadía de San Euvreles (Toul). Fué abad de esta casa, que perteneció á la Congregación de San Vannes. En 1065 aun vivía. Conócesele como escritor por lo que nos dejó sobre san Gerardo, obispo de Toul. Escribió primero su vida en verso á ruegos de León IX, que antes de ser Papa fué obispo de Toul (V. en los Bolandistas). Está muy bien escrita. También puede leerse en el padre Martenne, tomo III de sus *Thesaurus anecdotorum* (pág. 1048), y Calmet, *Pruebas de la Historia de Lorena* (t. 4.°, pág. 137). También escribió VIDERICO la *Historia de la canonización y de la traslación del mismo san Gerardo,* verificada por el papa san León en 1050 ó 1051, de la cual dice VIDERICO que fué testigo. La estimación y reputación que disfrutó se prueban bien en su epitafio, que se leerá en el Capítulo de San Euvre, el cual da algunas noticias acerca de su vida.

**Bibliogr.** Mabillón, *Annales Ordinis S. Benedicti* (vol. 4.°); Michaud, *Biografie Universelle; Biografía eclesiástica* (vol. 30, págs. 235-236).

**VIDERÖ.** *Geog.* Isla de las Feroë, perteneciente á Dinamarca, la más septentrional del grupo. Separada, al O., de Borö por el estrecho de Havnesund, y al SE. por el estrecho, de más anchura, de las islas Fuglö y Svinö, su long. es de 14 kms. de NNO. á SSE., y su anchura de 3 á 4 kms. Cuenta con unos 300 h.

**VIDES** (LOS). *Geog.* Pobl. de El Salvador, dep. y dist. de Chalatenango, agregado á Potonico.

**VIDETTE.** *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Burke; 569 h. según el censo de 1920.

**VIDIAGO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Llanes, parr. de Nuestra Señora de la Paz de Vidiago.

VIDIAGO (NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ DE). *Geog.* Parr. de la prov. de Oviedo, mun. de Llanes. Según el censo de 1910, se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Puertas, lugar á..... | 8 | 82 | 263 |
| Riego, íd. á..... | 7 | 61 | 274 |
| Vidiago, íd. á..... | 10 | 88 | 307 |

En el territorio de esta parroquia se han realizado numerosos descubrimientos arqueológicos. Además del monumento de *Peña-Tu,* varias cavernas atestiguan la existencia en estos lugares del hombre troglodita. Las más conocidas son: *Cordoveganes, Vigaro, Corrimates, Cuevona, Juan Loga, Carava* y *Bufón.* Todas dan idea de la importancia prehistórica de esta región, que abarca las fases del paleolítico y ofrece vestigios del neolítico y del eneolítico. El reconocimiento de la cueva del *Bufón,* así llamada por estar próxima al sitio descrito por Zorrilla en la leyenda *El bufón de Vidiago,* es la más notable y fué reconocida en 1923 por José F. Menéndez. Hállase sit. cerca del lug. de Puertas, á unos 50 m. de la costa y á la derecha y á unos 100 m. de la carretera general de Oviedo á Torrelavega. Ábrese en la faja de caliza cretácea que predomina en toda esta costa, y está orientada al SE. El hallazgo de esta cueva fué completamente fortuito y tuvo lugar en 1921. Un muchacho que apacentaba su rebaño, distraíase introduciendo piedrecillas por las grietas de una peña, y advirtió que las piedras se escurrían cayendo en la oquedad. Intrigado, se proporcionó un pico y fué agrandando la grieta hasta lograr introducirse á través de ella. Reconocida más tarde la cueva, ofrece una estrecha galería bastante pendiente y de 7 m. de long. por 1 de ancho. Al cabo de esta galería existe un ensanchamiento consistente en espaciosa sala de altas bóvedas, sostenidas por gruesas columnas estalagmíticas; claramente se advierte que formaciones posteriores han cercenado parte de este espacio, formando otras dos dependencias á las cuales se pasa por cortas galerías. El suelo es estalagmitoso y demuestra el paso de grandes corrientes de aguas saturadas de carbonato de calcio, sometidas á fuertes y encontradas presiones que determinaban un verdadero oleaje allí en el interior de la caverna, como parecen probarlo hoy las ondulaciones endurecidas del piso de la misma. En el ensanchamiento y á 3 m. de la sala citada encontráronse cuatro cráneos humanos incrustados en el pavimento y apresados por la caliza que los recubría. Estaban agrupados en torno de una gruesa piedra y ofrecían los arcos superciliares muy pronunciados. Entre numerosos huesos humanos había otros de animales y algunos ejemplares de moluscos, predominando entre estos últimos la *Patella, Helix* y *Litirina.* Una serie de caracoles de mar perforados y convenientemente engarzados formaban un collar que debió de pertenecer á alguno de los esqueletos sepultados en la cueva. En la primera galería aparecieron restos de cerámica perteneciente al período eneolítico, y al final de la caverna, en un techo cuajado de estalactitas, un asta de reno.

**VIDIANA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Parma, mun. de Langhirano; 800 h.

**VIDIANO, NA.** adj. Perteneciente á Vido, médico de Florencia.

**VIDI AQUAM.** m. *Liturg.* Canto que acompaña á la aspersión en los Domingos del Tiempo Pascual. Está inspirado en el cap. XLVII de Ezequiel, donde relata cómo vió salir bajo el dintel de la puerta oriental del Templo afluentes de agua que descendían por el lado derecho, formaban luego río comunicando por doquier vida y salud. En ese lado diestro han visto los Padres, en especial san Isidoro, *De fide catholica* (*P. L.,* 83, 531), el costado de Cristo. Esta antífona se cantaba antiguamente en la procesión vespertina del día de Pascua y su octava al conducir á los neófitos á las fuentes *(ad fontes).*

**VIDICETO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Cremona, mun. de Cingia de Botti; 250 h.

**VIDICIATICO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Bolonia, círc. de Vergato, mun. de Lizzano in Belvedere; 500 h.

**VIDIELLA** (Carlos Gumersindo). *Biog.* Pianista español, n. en Arenys de Mar el 12 de Mayo de 1856 y m. en Barcelona el 4 de Octubre de 1915. Siendo muy joven aún se trasladó con su familia á la Ciudad Condal, y recibió las primeras lecciones de música de un organista de Santa Mónica, perfeccionando después sus estudios con el eminente profesor Juan Bautista Pujol. En 1877 se le concedió una pensión para estudiar en París, y allí tuvo por maestro, durante un año, al famoso Marmontel. Al año siguiente obtuvo su primer triunfo en un concierto que se dió en la capital de Francia con motivo de la Exposición Universal; su labor como pianista fué unánimemente ensalzada por los críticos parisienses, y los más notables músicos del mundo, como Rubinstein, Planté, Sarasate, etcetera, se honraron en tenerlo por compañero en sus conciertos. De regreso á Barcelona obtuvo un gran triunfo en una sesión musical que dió en el Circo Barcelonés, y desde entonces se lo disputaron las principales familias barcelonesas para confiarle la educación musical de sus hijos; entre sus discípulos se cuentan notables músicos. Pocos pianistas le han igualado en la limpidez del fraseo y en la maestría de la interpretación. En el ejercicio de su arte parece que no experimentaba los efectos del cansancio; en tres conciertos que dió en 1891 en el Palacio de Ciencias de Barcelona ejecutó 75 composiciones de los grandes maestros, y en otra ocasión dió á conocer las 15 rapsodias de Lizst en una sola sesión. La muerte le sorprendió repentinamente, cuando acababa de dar una lección. Dejó algunas composiciones para piano.

Carlos Gumersindo Vidiella

**VIDIER** (Alejandro). *Biog.* Historiador y bibliógrafo francés, n. en París el 6 de Enero de 1874 y m. en Boulogne-sur-Mer el 29 de Diciembre de 1927. Hizo sus estudios en el Liceo Enrique IV y en la Escuela de Diplomática, obteniendo el título de archivero paleógrafo en 1898. Poco después ingresó en la Biblioteca Nacional de París, en la que desempeñó importantes cargos. Tomó parte en la guerra de 1914-1918 y posteriormente fué secretario de la Sociedad de la Historia de París. Entre sus principales trabajos mencionaremos: *Répertoire méthodique du moyen-âge français: histoire, littérature, beaux-arts* (París, 1895); *Les Abbayes de Saint-Denis, Saint-Crépin-le-Grand, Sainte-Geneviève, Saint-Père de Melun au XVI^e siècle* (Nogent-le-Rotrou, 1898); *Notes et documents sur le personnel des biens et de la Sainte-Chapelle du XVII^e siècle au XVIII^e siècle* (Nogent-le-Rotrou, 1902); *Bibliographie de l'histoire de Paris et de l'Île de France, pour les années 1904 et 1905* (Nogent-le-Rotrou, 1905); *Ermitage orléanais au XII^e siècle: le Gué de l'Orme et Chappes* (París, 1906); *Les Greffiers de la Chambre des comptes et la Garde du Tresor des chartres à la fin du XIV^e siècle* (París, 1908); *Un ami de Mabillon, Dom Claude Estiennot* (Ligugé, 1908); *Les agrandissements du parc de Vincennes en 1660* (Nogent-le-Rotrou, 1909); *Bibliographie annuelle des travaux historiques et archéologiques publiés par les sociétés savantes de la France, adressée sous les auspices du ministère de l'Instruction publique* (1906-07), en colaboración con Roberto de Lasteyrie (París, 1909); *Obituaires de la province*

*de Sens,* en colaboración con León Mirot (París, 1909); *Chronique des archives et des bibliothèques pour l'histoire de Paris et de l'Île de France. Années 1907-1909* (París, 1910); *Les gouverneurs de l'horloge du Palais* (París, 1911); *Le Trésor de la Sainte-Chapelle, inventaires et documents* (París, 1911); *Bibliothèque Nationale. Département des imprimés. Catalogue de la collection Audéoud* (París, 1912); *Extrait des comptes royaux concernant Paris. I. Journal du Trésor 1208-1301* (París, 1912); *La mappemonde du Théodulfe et la mappemonde de Ripoli (IX^e-XI^e siècle)* (París, 1912); *Un bibliophile du XVI^e siècle, Nicolas Moreau, sieur d'Auteuil* (París, 1913); *Le Noir, bibliothecaire du Roi, 1784-1790. Ses démelés avec Carra* (Nogent-le-Rotrou, 1914); *L'Hôtel de Saint-Bénoit-sur-Loire à Paris (1258-1421)* (París, 1914); *Les marguillers laïes de Notre Dame de Paris (1204-1790), le service de la cathédrale, les cloches de Notre Dame, le fief des Tombes au faubourg Saint-Jacques* (París, 1917); *Chronique des archives et des bibliothèques (1910-1920)* (París, 1923), y *Annuaire des bibliothèques et des archives* (París, 1927).

**VIDIGAL.** *Geog.* Pobl. de Portugal, en la felig. de Vendas Novas, conc. de Montemór-o-Novo. También lleva este nombre un apeadero sit. entre Canha y Vendas Novas, que tuvo bastante importancia durante los últimos tiempos de la monarquía portuguesa por formar parte de un cazadero real.

**VIDIGÃO.** *Geog.* Río de Portugal. Se forma por la unión de varias corrientes de agua que bajan del NO. de la Sierra de Ficalho y de la felig. de Aldeia Nova. Des. en el Chança después de un curso de 18 kms.

VIDIGÃO (NOSSA SENHORA DA ENCARNAÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y arzobispado de Evora, conc. y á 25 kms. de Arrayolos, sit. junto á la marg. izq. del Tera y á 2 kms. de la carr. de Extremoz á Montemór; 450 h. Producción agrícola. Sericicultura y apicultura. Minas de cobre y otros metales. Esta feligresía está anexionada, para los efectos administrativos, á la de Vimieiro, por Decreto del 24 de Abril de 1891. Carr. de Vendas Novas á la frontera española. Est. del f. c. del SE.

**VIDIGUEIRA.** *Geog.* Conc. de la prov. de Alemtejo (Portugal), dist. y dióc. de Beja. Comprende 4 feligresías con 9,000 h. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. á 20 kms. de la marg. der. del río Guadiana, en una llanura; 3,700 h. Tiene algunos edificios notables, entre ellos la Casa de Misericordia, fundada en 1620, en la cual existió una famosa imagen de Cristo desaparecida á consecuencia de un incendio; el *Recolhimento del Espirito Santo,* de la orden Tercera carmelita, fundado en 1598; la ermita de la misma invocación y las de San Blas, San Pedro y San Francisco. En las afueras de la población existen las de Santa Clara, San Pedro das Cabeças y la de San Rafael y la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Asunción, que perteneció á los frailes Capuchinos de la prov. eclesiástica da Piedade, y fué fundado en 1545 por Francisco da Gama, segundo conde de Vidigueira y su mujer doña Guiomar de Vilehna. El gran convento, actualmente en ruinas, se halla entre VIDIGUEIRA y Villa de Frades. En una eminencia sit. á un cuarto de legua de la villa existe el edificio del extinguido convento de Nuestra Señora del Carmen, que el vulgo llama *das Reliquias.* Fué el séptimo de la orden en Portugal y el segundo de Carmelitas calzados. Su fundación data de 1495, concediéndole Manuel I una ermita que allí existía y donde se veneraba con mucha devoción la imagen de Nuestra Señora de las Reliquias. Esta imagen, según la tradición, fué salvada por un monje de las profanaciones de los moros cuando invadieron Lusitania, permaneciendo largos años ignorada entre las breñas. En esta iglesia se hallan el sepulcro de los condes de Vidigueira y las cenizas de Vasco da Gama al lado del Evangelio. Cuando en 1834 fueron suprimidas las Ordenes religiosas en Portugal quedó convertida esta iglesia en escuela de tiro. Con la referida extinción adquirió el templo Gil Borja de Macedo y Menezes, quien compró la propiedad del mismo para continuar el culto que aún se conserva, celebrándose espléndidas fiestas anuales en las cuales se distribuyen las reliquias. Poseyó este templo alhajas de gran valor que han desaparecido ó han sido llevadas á otros sitios. En Torre do Tombo hay un relicario de filigrana de plata y piedras preciosas, procedente de la Virgen de las Reliquias. Cerca del convento existe un elegante edificio de propiedad particular, en cuyo huerto se encuentra aislada la ermita de Santa Lucía, donde según la tradición fué venerada por primera vez la Virgen de las Reliquias. En una eminencia donde existió la antigua parroquial de Santa Clara se halla el castillo fundado por Fernando I, señor de Vidigueira. Las obras de la fortaleza fueron ampliadas por los marqueses de Niza. Hoy está completamente en ruinas. VIDIGUEIRA es una de las poblaciones más prósperas de la provincia. Tiene fábs. de sombreros, aceites y carruajes; talleres de calderería, aserraderos mecánicos, ladrillerías, etc. Hay en ella escuelas, Casa de Misericordia, Hospital, varias sociedades culturales y recreativas, teatro y estación en la l. f. de Vidigueira á Cuba. Parece que su nombre se deriva de la abundancia en viñedos de su comarca. Á mediados del siglo XIII era una aldea sin importancia. En 1304 perteneció á Martinho d'Oliveira, arzobispo de Braga, entregándola después el rey Dionisio como infantazgo á su sobrina Isabel. El 7 de Junio de 1367 tomó posesión de la villa el guarda mayor Vasco Martins de Mello, á quien el rey Fernando la cedió con carácter vitalicio. Á la muerte de Mello pasó el señorío á un hijo del conde Juan Alfonso y después á una hija bastarda del rey Fernando, llamada Isabel, casada con el conde de Gijón. Tras distintas vicisitudes, en 1520, Vasco da Gama obtuvo el condado de Vidigueira, título que han conservado los descendientes del ilustre navegante.

**VIDIGUEIRAS.** *Geog.* Pobl. de Portugal, en el conc. de Reguengos. Fué sede de una feligresía extinta (Nossa Senhora das Neves).

**VIDIGULFO.** *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional (Lombardía), en la prov., círc. y á 15 kms. NNE. de Pavía, sit. á poca distancia del Olona, afl. izq. del Po; 1,100 h. (3,000 con el municipio, que consta de 15 aldeas y caseríos). Talleres de construcción de máquinas. Descascarillado de arroz.

**VIDIHUE.** *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. del Ñuble, dep. de San Carlos; 450 h. Está sit. al O. de la ciudad de San Carlos y su nombre procedente de las palabras araucanas *vydy* y *hue* significa «lugar de la perdiz».

**VIDÍMEAS** (CARTAS) **ó VIDIMUS.** *Hist.* Copias de antiguas cédulas coleccionadas con esmero y revestidas de un carácter auténtico. Se las llamaba así porque empezaban generalmente por la palabra latina *vidimus* (hemos visto). Se usaron especialmente en los siglos XII al XIV.

**VIDIMERO.** *Biog.* Caudillo ostrogodo, hijo del rey Vandalaro, n. á principios del siglo IV. Su hermano mayor, Walamero, sucesor de Vandalaro en el trono, le asoció al gobierno y después, cuando conquistó la Panonia, le cedió el territorio comprendido entre el Drave y el Save, que administró, aunque sin adoptar el título de rey. Muerto Walamero, sucedióle su segundo hermano Teodomero, que le envió á la conquista de Italia, pero el emperador Glicerio consiguió hacerle desistir (474), uniéndose entonces los ostrogodos á los visigodos.

**VIDIN.** *Geog.* Dep. ó prov. de Bulgaria, sit. en el extremo NO. del reino, limitando al NE., E. y S. con Rumanía, de la que está separado por el curso del

Danubio, al S. también con el dep. búlgaro de Vratza ó Vratça, mediante los Montes Svati Nikol en la parte meridional y una línea más ó menos arbitraria hacia la septentrional. Ocupa una super. de 4,236 kms.² y según el censo de 1926 cuenta 278,123 h. El territorio está constituído por una serie de valles fluviales paralelos entre sí y todos ellos perpendiculares al Danubio, en el cual van á desembocar, y distinguiéndose entre ellos de N. á S. el Topoloviza, el Atzar, el Lom y el Cibriza. Además de la capital, Vidin, el departamento tiene como poblaciones de alguna importancia Kula, Belogradzik, Akzar y Lom. Penetra en él un ferrocarril que termina en Vidin, desprendiendo antes un ramal á Lom. Es sumamente interesante la etnografía de este departamento. Además de los judíos de origen y de lengua española, están aún en el grupo lingüístico latino los valacos ó rumanos establecidos durante el siglo XVIII y los habitantes de la gran población Novo Selo, que hablan un lenguaje mixto búlgaro-rumano-latín vulgar y que son quizá los descendientes de las tribus romanizadas durante el régimen romano; de los otros grupos principales deben señalarse los turcos, los gitanos, como también el pequeño grupo serbio de Brakeotzi.

VIDIN. *Geog.* C. de Bulgaria, capital del departamento de su nombre, sit. á 151 kms. NNO. de Sofía, en la marg. der. del río Danubio, que lo separa de la frontera de Rumanía, frente á la rumana Calafat ó Calafatu, junto á la confl. del Topoloviza, á 34 m. sobre el nivel del Danubio y á los 43° 59′ 13″ de lat. N. y 22° 52′ 37″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 19,115 h. en 1926, principalmente búlgaros, con algunos millares de turcos y de judíos. Est. f. c.; puerto fluvial; comercio de vinos; talleres de orfebrería célebres en todo el Oriente, y otras industrias. VIDIN se levanta en la alta ribera del Danubio y en la depresión del Topoloviza, en medio de una llanura pantanosa, cuyos miasmas, junto con los fuertes calores estivales, los rigurosos fríos del invierno y la estrechez de las calles, la hacen una ciudad poco salubre. VIDIN está dividido en tres barrios: el moderno, el antiguo y la ciudadela; el primero se extiende por la rib. del Danubio y presenta un aspecto europeo; el antiguo, al cual se entra por la puerta de Estambul, vió destruídas parte de sus murallas por el bombardeo de 1878. Se ven las ruinas de la mezquita de Ahmed Bajá, la mejor de VIDIN, y la tumba del gran visir Husein Bajá; cerca de la mezquita de Mustafá Bajá, la tumba de Pazvantoglu Bajá (m. en 1807), las ruinas del palacio de los bajaes, y la torre del Reloj en el centro del Bazar. La ciudadela, que lleva el nombre de Castillo de los Búlgaros (en turco *Babo Vidu*, «la vieja») no conserva más que cuatro torres de las nueve que la flanqueaban.

*Historia.* VIDIN, que fué capital del principado (1257-1325) y más tarde del reino (1365-96) de Bdin y residencia del bajá semiindependiente de VIDIN (1794-1807), es población muy antigua. En el emplazamiento mismo de la ciudad actual, ó, mejor dicho, de las Torres de Vida, los romanos habían construído (siglos II ó III d. de J. C.) el castillo Bononia, desde donde montaban la guardia del Danubio y vigilaban las emigraciones de los bárbaros. Sobre los fundamentos del castillo romano fué elevado en el siglo X el fuerte de Bdin, destruído y reparado varias veces; este fuerte desempeñó un gran papel en la historia del país y pudo ser conservado hasta el presente, junto con las construcciones ulteriores de estilo gótico ó bizantino que le añadieron sus diferentes posesores. El príncipe Román de Bulgaria se refugió en él en 976 huyendo del cautiverio que sufría en Bizancio, pero la ciudad fué tomada por los griegos en 1002, después de un sitio de ocho meses. El emperador Basilio II hizo reparar y engrandecer sus fortificaciones, y de allí en adelante sirvió de etapa militar del Imperio de Oriente contra los húngaros y los cumanos. Los búlgaros la conquistaron de nuevo hacia fines del siglo XII, pero después los húngaros instalaron en ella á su vasallo Rostislav, con el título de *Imperator Bulgarorum* (1257-62). En 1263 el déspota (señor) búlgaro Sviatoslav, descendiente de los príncipes rusos de Kiev, se destaca de Bulgaria y recibe de Esteban, príncipe heredero de Hungría, el principado de Bdin y el título de *Imperator Bulgarorum;* en 1277 el príncipe de Bdin fué recibido con toda pompa en Ternovo por la reina María y adoptado por ella, que era mucho más joven que él; poco después murió envenenado. Entonces el principado volvió al cumano Schischman con el título de *Dispoti Bulgariae et dominus de Bigdino.* Casi completamente independiente de Bulgaria, luchó contra Serbia, se alió con los tártaros del territorio Nogai y se aseguró la amistad de Venecia. El Estado de Bdin se extendía entonces hasta el O. de las Puertas de Hierro del Danubio, alcanzaba la línea de división de las aguas del Timok y del Morava; sus fronteras iban por el S. hasta los alrededores de Nish, y al E. hasta el otro lado de las ruinas de la antigua Colonia, *Ulpia Oescus;* el Danubio le servía de frontera N. Hacia finales del siglo XIII el ambicioso Schischman fué vencido por los serbios, que ocuparon en seguida todos sus dominios; con objeto de salvarse, pasa el Danubio, se refugia cerca de sus aliados y tutores los tártaros, vuelve con ellos y toma nuevamente posesión de sus Estados (1292); luego asuela los países serbios hasta Ipek, en los confines de Albania, donde sufrió una derrota. Poco después lo sitió el rey de Serbia en Bdin, su capital, y Schischman pasó por segunda vez el Danubio, pero la lucha terminó de manera imprevista: Schischman, viudo, tomó por esposa á la hija del *jupañ* (gobernador) serbio Dragosha y entró otra vez en posesión de sus Estados con ciertas promesas de vasallaje hacia el rey Miliutin de Serbia, cuya hija fué prometida en matrimonio á Miguel, hijo de Schischman y heredero de Bdin. En 1311 los catalanes se apoderaron de Atenas y los turcos de Gallípoli, llave de Constantinopla. Para librar á su capital del peligro inminente que la amenazaba, el emperador Andrónico II pidió socorro al rey Uroch II de Serbia; el príncipe de Bdin debió de participar también en esta expedición (1313). Miguel, que desde 1313 era déspota de Bdin, fué proclamado rey de Bulgaria (1330), dándose así fin al principado, que quedó anexionado á los dominios de la Corona. En 1365 el rey Juan Alejandro confió la ciudad á su hijo mayor Juan Sratzimir, que pasó á ser rey de Bdin, pero poco después fué desposeído por Luis de Anjou, rey de Hungría, quien mandó venir á 700 monjes católicos para convertir á los habitantes de esta comarca. Juan Schischman III, rey de Bulgaria y hermano segundo del rey de Bdin, se alió entonces con los turcos para reconquistar el país, pero fracasó en su tentativa; Sratzimir volvió como vasallo de los húngaros. La rivalidad entre los reyes hermanos impulsó á este último á separar el arzobispado de Bdin del patriarcado autocéfalo de Bulgaria y someterlo á la Iglesia de Constantinopla; cuando después de 1385 Bulgaria, entonces vasalla del sultán, se sublevó contra su soberano, Sratzimir, en lugar de venir en su ayuda, se apoderó de Sofía; así guerrearon los dos hermanos, al mismo tiempo que los turcos se preparaban á la conquista definitiva de la península. El reino de Bulgaria fué aniquilado en 1393 y Bdin tuvo que reconocer la soberanía del sultán; tres años más tarde fué reducida á un simple bajalato del Imperio. La ciudad de VIDIN fué transformada entonces en una base estratégica de los turcos, desde donde dirigieron sus expediciones contra Serbia, Valaquia, Hungría y Austria. Sufrió numerosos sitios y fué tomada y vuelta á tomar varias veces por las

potencias en lucha: por los húngaros (1443-44 y 1446), los valacos (1460-1596) y los austriacos (1688-91); en 1598 fué bombardeada por los valacos, y los austriacos la bombardearon también en 1788. En 1794 un aventurero bosniaco, llamado Osmán Pazvantoglu, se apoderó de la fortaleza y se proclamó bajá independiente. Todos los esfuerzos del ejército imperial para reducirla por la fuerza fueron inútiles y Osmán reinó hasta el fin de sus días (1807). Los turcos atribuían tanta importancia á la plaza, que mantenían en ella una fuerte guarnición con 200 cañones de plaza, al mando de un mariscal. Cuando la guerra rusoturca (1877-78), los turcos de VIDIN resistieron heroicamente los ataques rumanos y la ciudad no se rindió hasta unas semanas antes del armisticio. Los serbios la atacaron infructuosamente en 1885.

*Comunidad judeoespañola.* Para España tiene VIDIN particular interés, porque la comunidad israelita allí existente es de origen español, como otras varias de los Balkanes. Esta comunidad, probablemente, data de 1492, pues en el transcurso de este mismo año llegaron ya los primeros emigrados de España, por Salónica, Uskub y Sofía. Estos israelitas encontraron allí una antiquísima comunidad judeobizantina y también correligionarios de origen búlgaro, alemán y húngaro. La comunidad judeoespañola de VIDIN sólo es mencionada de una manera expresa en 1560; siendo de más elevada cultura, muy pronto se asimiló é incorporó á los otros judíos, y á finales del siglo XVI la españolización estaba completa y acabada. Los judíos de VIDIN fueron dispersados en 1596, cuando la toma de la ciudad por los valacos, que destruyeron las dos sinagogas (española y húngaroalemana); mostraban gran actividad en el comercio, conocían varias lenguas, negociaban por el curso del Danubio y frecuentaban los grandes centros comerciales de Bucarest, Sofía y Salónica, como también las grandes ferias del vasto Imperio otomano; pero tuvieron que sufrir las consecuencias desastrosas de continuas guerras y fueron una vez más dispersados en 1688, á raíz de la invasión austriaca. Osmán Pazvantoglu, cuando la rebelión contra el califa-sultán, tomó dos judíos á su servicio: uno como su médico personal, el otro para administrar los bienes de su bajalato. Cuando en 1807 el bajá empezó á mostrar síntomas alarmantes debidos á una herida infectada ó envenenada, su médico, un cierto Cohen, le aconsejó la amputación inmediata de la mano atacada, pero Osmán se negó á ello. Entonces se extendió el rumor de que el médico Cohen le había envenenado por orden del sultán y los alborotados de la ciudad se proponían asesinar á los judíos, cuando el bajá moribundo, habiendo llegado á sus oídos la agitación que reinaba en la ciudad, mandó llamar á sus oficiales é hizo justicia á su médico ordenando fuera respetada la tranquilidad de los judíos. Hacia la segunda mitad del siglo XIX, la comunidad modernizó sus instituciones escolares gracias al apoyo de la Alianza Israelita de París. Cuando el ataque de los serbios á la antigua fortaleza (1885), los judíos tomaron parte activa en la defensa de la ciudad. Entre los autores judíos originarios de VIDIN, dos de ellos han escrito en español con caracteres (letras) rabínicos; el rabí Salomón Cohen, autor de *Heshek Shelomó* (sólo está en hebreo el título), traducción del Eclesiastés con comentario (impreso en 1885) y Behor Azaria, autor del libro didáctico *El provecho del meldar* (Ruschuk ó Russé, 1898); este último fué durante mucho tiempo redactor del diario *Hashofar (El Clarín)*, redactado también en judeo español.

**Bibliogr.** K. Irecek-Kniazestvo, *Bulgaria* (Sofía, 1899); P. Nikow, *Historia del Principado de Vidin*, en búlgaro (Sofía, 1922); V. Sakazow, *Historia de los Búlgaros*, en búlgaro (Sofía, 1922); S. A. Rosanes, *Vidin*, en *Evreyska Tribuna* (núms. 4, 5 y 6, 1927).

**VIDIO ó BIDIO.** *Geog.* Cabo en la costa de Oviedo, sit. entre los de Busto y de Peñas al NO. de Pravia. No es tan escarpado como el de Busto, pero igualmente parejo y de la misma altura aproximadamente. Tiene un islote alto por su parte del N. llamado Chouzano, apartado de 25 á 33 m., con paso por tierra para lanchas; es un peñasco desgajado del cabo, de figura cónica, formado de rocas foliáceas y blanquecinas como las de que se compone el cabo y que la mar va desprendiendo.

**VIDITA.** f. dim. de VIDA.

¡VIDITA! interj. que se usa como expresión de afecto, señaladamente en la América Meridional.

**VIDIUS.** *Mit.* Divinidad romana, cuyas funciones consistían en separar el alma del cuerpo.

**VIDLO**, VIADLO, VODLO ó VEDLO. *Geog.* Lago de la parte occidental de la República autónoma de Carelia (Rusia propia Septentrional), á 66 kms. N. de Olonetz. Por numerosos cursos de agua está en comunicación con el lago Ladoga, el lago Onega y los numerosos pequeños lagos vecinos. Mide, de E. á O., 21 kms. y su anchura de N. á S. alcanza 9 kms. Su super. es de 75 kms.$^2$ En él se encuentran algunas islas roqueñas, cuya superficie total es de 3'5 kms.$^2$ El único lugar habitado de sus bordes es el pequeño caserío de Vidlozero.

**VIDMAR** (CONSTANTINO JOSÉ). *Biog.* Teólogo y escritor austriaco, n. en Log (Carniola) en 1851. Terminada la segunda enseñanza, cursó en la fundación benedictina de Schotten, en Viena, y luego teología; ordenado de sacerdote en 1874, fué vicario de Eggendorf i. Thale y más tarde párroco de San Ulrico, en la misma ciudad. Doctoróse en sagrada teología en 1886 y desde 1888 hasta 1900 fué profesor en el *Pädagogium* de Krems a. D. Desde 1901 administrador de la parroquia de Martinsdorf y desde 1909 en Gaweinstal (Alta Austria) y dirigió desde 1906 la revista *Wochenschrift für hom. Wissenschaft und Praxis*. Débesele: *Das Testament unseres Erlösers* (1875); *Die sieben Worte Mariä* (1877); *Studie zur anthropologischen Psychologie* (1881); *Grosser Katechismus für katholische Volksschulen* (1883); *Introductio in Corpus juris utriusque* (1885); *Vortrag über Wereschagins blasphemische Bilder* (1885); *Johann Emanuel Veith* (1887); *Compendium repet. Theologiae dogmaticae* (1892; 4.ª ed., 1925); *Compendium repet. Juris ecclesiastici* (1894; 4.ª ed., 1926); *Te Deum laudamus*, sermón (1895); *Geschichte und Festschrift der Wienen Konfraternität* (1895); *Methodik der katholischen Religionsunterricht* (1895; 2.ª ed., 1903); *Worte der Erbauung anlässlich der Wollendung der Martinsdorfer Pfarrkirche* (1904), y *St. Benedikt und sein Orden* (1926). Débensele sendas refundiciones de: *Theolog. Repetitorium zum Pfarrkonkurs* (1905) y *Jehlys Chronik d. Gaweinstals* (1927). En sus escritos usó el seudónimo: *Prof. van der Aach*.

**VIDO** (FRANCISCO). *Biog.* Religioso camilo italiano, general de su Orden, n. en Venecia en 1846. Á los trece años de edad entró en la misma, haciendo su profesión de fe á los diez y siete, y después de sólidos y brillantes estudios fué profesor de filosofía y teología en los Colegios de Verona y Roermond. Después fué destinado sucesivamente á Francia, Holanda, Bélgica y Alemania, cuya provincia fundó, edificando allí dos hospicios y cuatro residencias. Desempeñó los más importantes puestos de la Orden y en 1904 fué elegido prefecto general, siendo reelegido en 1910.

**VIDOEDO.** *Geog.* Pobl. de Portugal, en la feligresía de San Paio, conc. de Mogadouro. Fué sede de una feligresía extinguida, llamada de Santo Apollinario.

**VIDOLA** (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 306 e. y albergues y 482 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de

1 e. y albergue aislado é inhabitado. El censo de 1920 le asigna 406 h. Corresponde al p. j. de Vitigudino, dióc. de Salamanca, y está sit. en los confines del partido de Ledesma. Terreno en parte montuoso, pues al N. se levanta una pequeña cordillera que se prolonga hasta las márgenes del Duero. Produce centeno y hortalizas.

**VIDOLASCO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Cremona, círc. de Crema; 690 h. Producción agrícola. Cría de ganado.

**VIDOLBONE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y á 11 kms. SE. de Milán, sit. junto al Vettabia, tributario del Lambro, afl. izq. del Po; 250 h. (4,200 con el municipio, que comprende 15 poblaciones). Fáb. de aceites. Establecimiento para el descascarillado de arroz.

**VIDOLEDO.** *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Avilés, parr. de Santo Domingo de Miranda.

**VIDOBMAK**, WEIDENBACH ó GHIMBAVU. *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Brasso ó Kronstadt (Transilvania, Rumanía), dist. de Felvidek, á 5 kms. ESE. de Fekechalom ó Zeiedn, en el Burzenland; 1,500 h. (rumanos).

**VIDOQUÍN.** f. Nombre que se da en Chile á una clase especial de patatas.

**VIDOR.** *Geog.* Pobl. del NE. de Italia (Venecia), en la prov. de Treviso, círc. y á 5 kms. SSE. de Valdobbiadene, sit. junto á la rib. izq. del Piave; 400 h. (1,800 con el municipio).

**VIDORICUM.** m. *Bot.* Género fundado por Rumpf y sinónimo de *Illipe* de König en la familia de las sapotáceas.

**VIDORNIA.** f. *Amér.* En Venezuela, VIDORRIA.

**VIDORRIA.** f. fam. despect. *Arg., Colomb.* y *Venez.* VIDA (6.ª acep.).

**VIDÓS Y MIRÓ** (JUAN DE). *Biog.* Escritor y sacerdote español, n. en Zaragoza y m. después de 1691. Estudió en su ciudad natal y fué beneficiado de la iglesia parroquial de San Pablo de la misma. Aunque ejerció la medicina, se supone que no poseía el título, á juzgar por la oposición que le hizo la Academia del ramo, pero en cambio la Diputación le apoyó y le subvencionó para que imprimiera su obra *Medicina y Cirugía racional y espangírica sin obra manual de fuego y hierro, purificada con el de la caridad en el crisol de la razón y experiencia para alivio de los pobres enfermos, con su antidotario de raíces, hierbas, flores, semillas, frutos, maderas, aguas, vinos, etc., medicinales que usa la medicina racional y espangírica y la farmacopea* (Zaragoza, 1674; t. II, 1750). Se han hecho varias ediciones de esta obra, á la que en una de ellas se le añadió el tratado *Modo de curar niños*.

**VIDOU.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el departamento de los Altos Pirineos, dist. de Tarbes, cant. de Trie; 220 h.

**VIDOUREDO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Monterroso, ayuda de parr. de Santiago de Vidouredo. || V. SANTIAGO DE VIDOUREDO.

**VIDOURLE.** *Geog.* Río de la Francia Meridional, en el antiguo Languedoc, hoy dep. del Gard y del Hérault, tributario del Mediterráneo. Nace á 529 m. de altitud, al pie de un monte de 975 m., á 25 kms. al SO. de Alais, en el Liron, macizo que separa las cuencas costeras del VIDOURLE y el Hérault de la del Gard, afl. der. del Ródano. Su curso por las gargantas montañosas tiene apenas 10 kms. hasta Saint-Hippolyte-du-Fort. Antes de llegar á esta ciudad se filtra entre guijarros, volviendo á surgir luego con mayor abundancia. Desciende con tal rapidez y es tanto su declive, que en Saint-Hippolyte la altura de su cauce sobre el nivel del mar es apenas de 150 m. Aumentado su caudal con el de numerosos torrentes, aunque sólo durante las épocas de lluvia, continúa su curso hasta Sauve, donde recibe por la der. una abundante fuente, *Font de Sauve*, que en las épocas de sequía disminuye considerablemente; después baña Quissac, Sommières y entra en la llanura del Bajo Languedoc por el corto desfiladero de Aubais, paso majestuoso que ha sido atribuído por algunos á los romanos, como si la Naturaleza no fuese capaz de cortar los grandes bloques de gres con la misma maestría que los conquistadores del mundo clásico. Más abajo de este sitio existe el puente romano de Ambrussum, hoy de Ambroix, en la carr. de *Nemaussus* (Nimes), *Substantio* ó *Sextantio*, del cual quedan sólo cuatro pilares y dos arcos. Después de recorrer la llanura que los vinos moscateles de Lunel han hecho célebre, corre pausadamente por la Maremme, deja Lunel á 2,500 m. á la der. y más abajo de un hermoso viaducto de la línea de Tarascón á Cette pasa ante Marsillargues, donde lo franquea un puente de Lunel á Arles. Riega luego Saint-Laurent-d'Aigouze, convirtiéndose en *roubine* ó canal regular, cuyas márgenes han ido formando los aluviones del país de Aigues-Mortes, y termina, por fin, en el estanque de Repausset, próximo al Mediterráneo y en comunicación con éste por la playa de Grau-du-Roi, muy frecuentada por los bañistas. Poco más arriba de este estanque terminal, el canal del Radelle pone en comunicación el VIDOURLE por la izquierda con el Vistre, pequeño río transformado también en *roubine* que conduce las aguas procedentes de Nimes. Su curso es de 95 kms. y la extensión de su cuenca de 1,335 kms.². Arrastra en aguas ordinarias 3 m.³ por segundo, que aumentan en las grandes crecidas hasta 1,500 m.³ Estas crecidas, vulgarmente conocidas en el país con el nombre de *vidourlades*, han dado cierta fama de temible á este río.

**VIDOUVILLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Saint-Lo, cant. de Toringni-sur-Vire; 240 h.

**VIDOUZE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. de Tarbes, cant. de Maubourguet; 600 h.

**VIDOVEC.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro y á 7 kms. OSO. de Varasd ó Varazdin (Croacia-Eslavonia, Serbia), cerca de la oril. izq. del Flevica, tributario der. del Drave ó Drava, afl. der. del Danubio; 1,200 h. (croatas).

**VIDRA.** *Geog.* Pobl. de Moldavia (Rumanía), dep. de Putna, á 37 kms. NO. de Focsani, en la orilla izq. del Putna, afl. der. del Sereth (cuenca del Danubio); 3,000 h. (con el municipio).

VIDRA (ALSO-). *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Torda Aranyos (Transilvania, Rumanía), distrito y á 11 kms. O. de Topanfalva, en la oril. izq. del Aranyos, afl. der. del Maros (cuenca del Danubio por el Tisza ó Theiss); 2,600 h. (5,500 con Felsö Vidra), rumanos.

**VIDRÁ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 125 e. y albergues y 484 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 105 e. y albergues aislados con 330 h. El censo de 1920 le asigna 549 h. Corresponde al p. j. de Puigcerdá, diócesis de Vich, y está sit. á 77 kms. SE. de Puigcerdá, 69 de Gerona y 12 de la est. de San Quírico de Besora. El término que ocupa la cuenca superior del Ges, afl. del Ter, es sumamente montañoso; está rodeado por la sierra divisoria del Ter y del Fluviá y las montañas de Milany y de Belmunt y forma una serie de pequeños valles. Los montes vecinos están cubiertos de bosques de hayas, robles, pinos y encinas; se cultivan cereales, legumbres, patatas, hortalizas y frutas y se dan abundantes pastos, merced á los cuales se cría mucho ganado. La pobl. de VIDRÁ se encuentra á 800 m. de altitud. Tiene escuela pública y dos parroquias: Vidrá, dedicada á San Hilario, y Ciuret, dedicada á Santa Lucía, con una capilla románica agregada y consagrada á Santa Margarita.

Junto á la misma población se encuentra la casa señorial denominada *Cal Cavaller de Vidrá,* con capilla á Santa Bárbara. VIDRÁ, que los antiguos documentos llaman *Vitrano* y *Vidrano,* fué dependencia del castillo de Milany, cuyas vicisitudes siguió. En 1698 era del conde de Vallfogona y pertenecía á la veguería de Camprodón.

**VIDRACCO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Turín, circ. de Ivrea; 600 h. Agricultura y ganadería.

**VIDRARE.** *Geog.* Pobl. de Bulgaria, dist. y á 59 kms. OSO. de Lovech ó Lovcha, junto al Mali-Isker, tributario der. del Isker, afl. der. del Danubio; 2,500 h.

**VIDRARIA.** f. *Bot.* Nombre vulgar de *Clematis flamula,* de la familia de las ranunculáceas. Esta es la *de hoja estrecha; la de hoja ancha* es *Clematis Vitalba.*

**VIDRERAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 589 e. y albergues y 1,988 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 183 edificios y albergues aislados con 765 h. El censo de 1920 le asigna 1,940 h. Corresponde al p. j. de Santa Coloma de Farnés, dióc. de Gerona, y está sit. á 13 kms. al E. de Santa Coloma, 14 de Gerona y 5 de la est. de Sils, que es la más próxima, en terreno llano, excepto al E. y SE., donde los montes están cubiertos de alcornocales. Produce cereales, legumbres, patatas y alguna fruta, porque el clima es más bien frío. Carr. general de Madrid á La Junquera. Hay algún yacimiento de plomo sin explotar. Alumbrado eléctrico, servicio telefónico, dos escuelas públicas para niños de uno y otro sexo y dos privadas, una de ellas á cargo de monjas Carmelitas; fab. de tapones; casino, teatro y Biblioteca pública. La iglesia parroquial, dedicada á Santa María y cuyo edificio actual data del siglo XVIII, había sido posesión del monasterio de Breda. Tiene por sufragánea la iglesia de San Esteban, hoy Santa Susana, del lugarejo agregado de Caulés y á 2 kms. están las ruinas de la capilla de los santos Acisclo y Victoria, que era del castillo de Vidreras, propiedad de los condes de Cabrera. En ella estuvo depositado el cuerpo de san Acisclo, que en 1265 fué llevado al monasterio de Breda por orden del conde Grau de Cabrera. Quedan, no obstante, en VIDRERAS algunas reliquias del santo. VIDRERAS, llamado en los documentos *Vitrariis* y Caulés *(Caulesio)* correspondía al término del castillo de Sant Iscle (San Acisclo), que en 1359 tenía 138 *fuegos* de caballero. En 1698 formaba una bailía del vizcondado de Cabrera. Es hijo de VIDRERAS el célebre cosmógrafo Jaime Ferrer, generalmente conocido con el nombre de Ferrer de Blanes.

Vidreras. — Exterior de la iglesia parroquial

**VIDRIABLE.** adj. Que se puede ó debe vidriar.

**VIDRIADO, DA.** p. p. de VIDRIAR. || adj. VIDRIOSO (1.ª acep.). || AGUA VIDRIADA. *Cetr.* Especie de moquillo que suelen padecer los halcones y otras aves de rapiña. || m. Barro ó loza con barniz vítreo. || Este barniz. || VAJILLA (1.ª acep.).

VIDRIADO. *Quím.* é *Ind.* Se suele dar el nombre de vidriado al barniz vítreo que se aplica á la cerámica para hacerla más dura é impermeable á los líquidos, pudiendo emplearse también con fin decorativo. Á veces se le da el nombre de *esmalte* (sobre todo tratándose de porcelana) ó *frita,* aunque estos nombres se aplican asimismo á la mezcla de materiales secos y pulverizados empleados y también á la emulsión de estos materiales en agua.

Se acostumbra á aplicar el vidriado sumergiendo el objeto cerámico sin barnizar ó *bizcocho* en la emulsión previamente preparada; así, el agua de la emulsión impregna á la materia porosa y la materia sólida de la emulsión queda en su superficie. Si luego se calienta el objeto cubierto de esta capa, después de la evaporación del agua, funde el depósito y se forma un revestimiento vítreo unido á la capa inferior porosa. Otras veces, en vez de proceder por inmersión, se vierte la mezcla sobre el objeto ó se aplica á ella mediante un pulverizador; en algunas ocasiones se espolvorea la mezcla sobre el objeto. La cantidad de mezcla seca que se necesita para vajilla y en general de objetos de cerámica de uso doméstico suele ser de 4 á 9 por 100 del peso del objeto, con un término medio de 6 á 7 por 100.

*Condiciones que debe reunir el vidriado.* El vidriado debe ser claro, lustroso, uniforme y bastante duro para no desgastarse pronto con el roce; además, cuando los objetos á que se aplica son de uso doméstico ó sanitario, debe ser resistente á la acción de los ácidos ordinarios. El vidriado es propenso á dos defectos principales, que son la formación de grietas y la formación y desprendimiento de escamas. En el primer caso aparecen en el objeto redes de grietas finas y en el segundo se forman y saltan escamas, en los bordes sobre todo. Se explican estas alteraciones de la siguiente manera: En general, el coeficiente de dilatación de la cubierta protectora que constituye el vidriado deber tener el mismo coeficiente de dilatación que el objeto á que se aplica. Si el vidriado, durante el enfriamiento, se contrae marcadamente más que la masa que tiene debajo, se produce un estado de tensión y pronto, ó á la larga con el uso, se producen grietas. El agrietado puede tardar meses en presentarse. Puede ocurrir que hasta sea conveniente, y que se busque, para conseguir ciertos efectos artísticos. Por regla general, sin embargo, el agrietado desmerece los objetos y en las grietas se introduce el polvo y con él microorganismos que pueden ser nocivos. Cuando, por el contrario, la cubierta formada por el vidriado se contrae menos que el resto de la masa del objeto, al enfriarse saltan escamas que pueden llevar consigo algo del cuerpo poroso. El desprendimiento de escamas debido á esta causa es menos frecuente que el agrietado; suele presentarse inmediatamente después de la cochura. El agrietado puede ser debido á una causa distinta de la indicada; así, por ejemplo, un vidriado que ha sido poco cocido es propenso á agrietarse cuando la fusión con la masa

porosa es imperfecta. Para remediar el agrietado se corrige modificando la composición de la masa protegida ó la de la capa protectora ó la de las dos; en el vidriado se disminuye la proporción de álcalis ó se aumenta la proporción de cal, de sílice ó de ácido bórico.

*Composición.* Las masas que constituyen el vidriado después de la fusión son silicatos alcalinos ó silicatos y borosilicatos de aluminio, álcalis y tierras alcalinas, con y sin plomo. Los vidriados coloreados contienen óxidos colorantes, por ejemplo, de cobalto, cobre, hierro y manganeso. La masa protectora, antes de la fusión, puede estar formada sólo por cloruro sódico ó por feldespato; sin embargo, ordinariamente por silicatos naturales, como feldespato, y otros, caolín, pedernal, creta, bórax ó ácido bórico, sosa, carbonato de plomo, minio y litargirio. Se emplea también vidrio molido y, para vidriado de alfarería, galena. En muchos casos la masa tiene, pues, una composición análoga á la que se emplea en la fabricación del vidrio.

*Fritado.* Cuando se procede por inmersión, los componentes solubles, como el bórax, el ácido bórico, la sosa, etc., pasarían á formar parte de la materia porosa en el vidriado húmedo; por esta razón, es preciso insolubilizarlos. Se consigue esto fundiendo tales componentes con los demás que han de constituir el vidriado y que contienen cal, alúmina y sílice; el borosilicato complejo resultante recibe el nombre de *frita de bórax*. Se denominan *frita fría* ciertos componentes de un vidriado que se ha mezclado y sometido á una fusión previa y que se muelen después con las demás primeras materias que han de constituir el vidriado. Cuando uno de los ingredientes de la frita es el plomo (es decir, compuestos que lo contienen), la frita resulta ventajosa porque, por una parte, puede hacerse insoluble en los ácidos diluídos y es entonces el plomo menos peligroso que en forma de óxido ó de carbonato; además, se logra así contrarrestar la tendencia del plomo á depositarse más pronto que los demás componentes de la emulsión. Lo mismo es aplicable á otras substancias pesadas, por ejemplo, el carbonato bárico. También es recomendable el fritado en los casos en que uno de los ingredientes se encuentra en muy pequeña proporción, ya que de este modo se reparte con mayor uniformidad. Asimismo es conveniente cuando alguno de los componentes es difícilmente fusible á la temperatura á que se efectúa la cochura de los objetos de cerámica. Podrá emplearse una temperatura más elevada para el fritado y de esta manera se requerirá después una temperatura más baja que para el vidriado crudo, es decir, que no ha sido sometido á esta fusión preliminar. En cambio, existen otras substancias, por ejemplo, la arcilla, que conviene poner en emulsión en el líquido en estado crudo, para lograr que se mantengan en suspensión en el líquido. Esto quiere decir que no se fritan todos los componentes del baño en donde se inmergen los objetos que han de vidriarse.

*Fórmulas de vidriado.* Las fórmulas químicas de los vidriados se expresan con frecuencia en equivalentes moleculares, tomándose como unidad la suma de los componentes RO. De este modo, los vidriados típicos ingleses son los siguientes:

| | RO | $Al_2O_3$ | $SiO_2$, $R_2O_3$ |
|---|---|---|---|
| Vidriado para porcelana. | 1 | 0,31 | 3,57 |
| » » alfarería.. | 1 | 0,20 | 2,80 |
| » » gres..... | 1 | 0,32 | 3,43 |

Las fórmulas propuestas para vidriados con plomo son sumamente numerosas, pudiéndose reducir á algunos tipos.

1.° *Vidriado para porcelana, alfarería, gres,* etc. Contiene de 12 á 20 por 100 de PbO y á veces más, pero generalmente 17 por 100.

2.° *Vidriado para mayólica, Rockingham,* etc. El vidriado Rockingham contiene $Mn_2O_3$. Muchos vidriados de mayólica contienen de 25 á 35 por 100 de PbO y la variedades blandas ó tiernas de 40 á 50 por 100.

3.° *Vidriado de azulejos.* Suele contener de 40 á 50 por 100 de plomo y las clases blandas hasta 60 por 100.

4.° *Vidriado coloreado.* Contiene proporciones muy variables de plomo y materias colorantes diversas, según se verá más adelante en este mismo artículo. La siguiente tabla contiene ejemplos de composición de diferentes vidriados:

| | Porcelana | Rockingham | Mayólica tierna | Azulejo tierno |
|---|---|---|---|---|
| $SiO_2$... | 54,8 | 35,6 | 32,3 | 32,6 |
| PbO... | 12,9 | 42,1 | 48,1 | 59,1 |
| $Al_2O_3$.. | 10,1 | 8,7 | 5,9 | 5,3 |
| CaO... | 4,8 | 2,9 | 3,8 | 0,8 |
| $Na_2O$.. | 7,5 | 2,4 | 3,5 | — |
| $K_2O$... | 3,8 | | 2,5 | 2,2 |
| $B_2O_3$... | 6,1 | 0,7 | 3,9 | — |
| $Mn_3O_4$. | — | 6,1 | — | — |

Siendo iguales las demás circunstancias, cuanto más tierno es el vidriado tanto mayor es la proporción de plomo. Lo mismo ocurre cuanto más baja es la temperatura de cocción.

Los óxidos y los carbonatos de plomo son muy solubles en el jugo gástrico á causa de los ácidos que éste contiene; por este motivo si se injieren producen la enfermedad llamada *saturnismo*. Para evitar los envenenamientos producidos por el plomo debe acudirse á un fritado conveniente, porque así se forman silicatos complejos de cal, álcalis, alúmina y plomo, que son poco saturados por los ácidos diluídos, aun cuando estén en estado de fina división. Para que el silicato complejo que se forma tenga la propiedad de ser muy difícilmente soluble en los ácidos no debe ser más básico que el correspondiente al ácido metapolisilícico $Si_3O_3H_4$, y más bien debe ser menos básico. Sin embargo, cuando el silicato contiene mucho plomo y los materiales deben fundirse completamente, parece que únicamente puede emplearse una cantidad limitada de anhídrido bórico. Por otra parte, conviene moler finamente y mezclar bien los primeras materias. De esta manera se pueden obtener fritas de plomo que contienen hasta 50 por 100 de PbO, en las cuales solamente una parte muy pequeña de plomo puede ser atacada por los ácidos diluídos. En cuanto á las demás bases, pueden variar mucho y substituirse unas á otras, y también al óxido de plomo, sin que se note apenas diferencia en la proporción de plomo soluble en los ácidos y, por tanto, nocivo. Se emplea á veces también el bisilicato de plomo, $Si_2O_5Pb$, pero éste es más atacable que los silicatos complejos por los ácidos. Se ha dicho que el empleo de este bisilicato presenta alguna ventaja: por ser elevada la proporción de PbO, se necesita menor cantidad de frita para una cantidad determinada de PbO en el vidriado, y así queda en el baño más espacio para la arcilla y otras primeras materias crudas, para facilitar la suspensión en el agua donde se inmergen los objetos que se desean vidriar.

Los polisilicatos y los bisilicatos complejos de plomo y otras bases que contienen aluminio dan menor proporción de plomo soluble en los ácidos diluídos que los correspondientes silicatos sencillos de plomo. Esto demuestra claramente que la alúmina hace al silicato más estable. Cuando las fritas contienen sólo peque-

ñas proporciones de plomo soluble, por ejemplo, hasta 3 por 100, tratando la frita molida con ácido clorhídrico diluído, se separa este plomo casi por completo; por este motivo se cree que este plomo se hallaba en una forma más básica que el del resto de la masa, lo que parece resultar confirmado por el hecho de que sometiendo el residuo á nuevo tratamiento con ácido clorhídrico sólo se disuelven indicios de plomo.

Las fritas de plomo son materias pesadas, parecidas al vidrio y de color amarillo; han de ser uniformes, sin contener partes sin fundir. Su punto de fusión no es bien definido y, cuando se calientan, se ablandan paulatinamente hasta que la fusión es completa. Los silicatos vítreos son conductores de la electricidad; se puede comparar la fusibilidad relativa de las fritas averiguando las temperaturas á que se reblandecen y se sueldan formando una masa continua, permitiendo el paso de la electricidad, cuando están groseramente pulverizadas. La introducción de bórax ó de ácido bórico en el silicato disminuye la temperatura de reblandecimiento, mientras que la introducción de cal y de alúmina en el mismo la aumenta. De estudios hechos sobre la influencia de la pulverización en la solubilidad del plomo se ha deducido que el estado de división influye en la cantidad de plomo disuelto, aun cuando entre los límites de finura del polvo empleado el efecto es muy pequeño y no merece ser tenido en cuenta.

*Determinación del plomo soluble.* En Inglaterra el procedimiento oficial para la determinación del plomo en la frita es el siguiente: Se pesa 1 gr. de frita seca, en polvo dispuesto para ser usado, y se agita continuamente durante una hora con mil veces su peso de ácido clorhídrico de 0,25 por 100. Luego se deja en reposo una hora para que sedimente, se filtra una parte alícuota del líquido, se separa la sílice por evaporación del modo acostumbrado, se precipita el plomo en forma de sulfuro, se convierte éste en sulfato y se pesa. Respecto del reconocimiento del plomo en el vidriado de pucheros, cacharros, etc., véase *Reconocimiento del plomo* en la voz PLOMO. En Inglaterra, á los alfareros que no emplean vidriados que den más de 5 por 100 de plomo soluble (en forma de PbO), ensayado por el procedimiento descrito, se les exime de determinadas limitaciones; se conceden nuevas exenciones si el vidriado no contiene más de 2 por 100 de plomo soluble, y cuando éste no contiene más de 1 por 100 se considera como *sin plomo*, concediéndose á los alfareros otros privilegios. La siguiente tabla expresa la composición centesimal de algunos silicatos de plomo, junto con la proporción de plomo que se disuelve en el ácido clorhídrico de 0,25 por 100:

| Números | PbO | CaO | $(Na,K)_2O$ | $Al_2O_3$ | $B_2O_3$ | $SiO_2$ | PbO por 100 disuelto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Bisilicato..... | 21,8 | 8,5 | 3,8 | 7,4 | 3,8 | 54,4 | indicios |
| 2. » ..... | 44,1 | 0,9 | 3,4 | 5,5 | — | 44,7 | 2,1 |
| 3. Polisilicato... | 16,2 | 8,5 | 9,2 | 10,3 | 5,8 | 49,7 | 1,7 |
| 4. » ... | 41,1 | 2,1 | 5,9 | 7,2 | — | 43,6 | 3 |
| 5. Monosilicato.. | 37,9 | 10,8 | 3,7 | 8,2 | — | 37,6 | 28 |
| 6. » .. | 70,3 | 0,5 | 1,6 | 1,1 | 2,6 | 23,9 | 70,3 |

Según se ve, las fritas 1.ª y 3.ª son las que contienen menos plomo soluble y á la vez las más ricas en sílice. Estas fritas tienen una aplicación restringida. Las fritas 2.ª y 4.ª son las más generalmente empleadas. Las fritas 5.ª y 6.ª contienen gran cantidad de plomo soluble y son inadmisibles. Se preparan fritas que contienen de 57 á 63 por 100 de PbO, cuya composición se aproxima á la del bisilicato de plomo. Las proporciones de PbO y de plomo soluble en estas fritas son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PbO total, por 100..... | 57,3 | 58,5 | 59,3 | 63,4 |
| PbO soluble, por 100.. | 2,6 | 4,2 | 5,1 | 7,2 |

Empleando estas fritas para suministrar plomo al vidriado que contenga 15 por 100 de PbO, la proporción de plomo soluble en los ácidos diluídos contenida en tales vidriados será de 0,7 á 1,7 por 100.

En los objetos de cerámica vidriados se puede extraer plomo mediante tratamiento, no sólo con ácidos minerales diluídos, sino también con vinagre ó ácidos de las frutas. En general, puede decirse que cuanto más plomo soluble contenga el vidriado antes de la cochura del objeto, más fácilmente se separará plomo del objeto de cerámica ya terminado (cacharros, etc.), aun cuando la cantidad disuelta será inferior que la que se obtiene del vidriado original, porque en el objeto la superficie es menor y, por otra parte, en la cochura ocurren cambios químicos que pueden disminuir la solubilidad del plomo. Según una ley alemana, ya algo antigua, están prohibidas las vasijas de comer, beber y cocinar que cedan plomo al ácido acético cuando se las hierve durante media hora con ácido acético del 4 por 100.

*Formación del vidriado.* Al mezclar las primeras materias crudas que han de formar el vidriado hay que tener en cuenta diversas circunstancias. La proporción de arcilla influye en la contracción del vidriado antes de la cochura; si hay demasiada arcilla, el exceso ocasiona tendencia al descamamiento. Puede ocurrir que no sea factible la introducción de suficiente cantidad de álcali en forma de feldespato sin introducir á la vez demasiada alúmina; entonces hay que agregar un poco de álcali á la frita, pudiendo contener ésta también bórax y plomo si se requieren estos ingredientes. Para que se vea la manera cómo puede formarse un vidriado puede servir el siguiente ejemplo: Uno de los vidriados empleados en la loza y en la porcelana tiene, aproximadamente, la composición que sigue: $SiO_2$, 50,9; PbO, 17; $Al_2O_3$, 7,7; CaO, 7,6 $(Na, K)_2O$, 6; $B_2O_3$, 10,8 por 100. Para obtener buenos resultados se hacen dos fritas, una para el plomo y otra para el ácido bórico; si se hiciere una sola frita que contuvicse á la vez estos dos componentes, la elevada proporción de anhídrido bórico haría al plomo demasiado soluble en los ácidos diluídos, perdiéndose con ello una de las ventajas más importantes del fritado. Para obtener la frita del plomo se funden 39 partes de litargirio, 21 de pedernal, 10 de feldespato ortoclasa y 10 de feldespato oligoclasa. La frita de bórax se obtiene por fusión de 150 partes de bórax, 75 de pedernal, 50 de caolín y 50 de blanco de España. Teniendo en cuenta el anhídrido carbónico y el agua que se desprenden en la fusión, las dos fritas tendrán las siguientes composiciones:

| | $SiO_2$ | PbO | $Al_2O_3$ | CaO | $Na_2O$ | $K_2O$ | $B_2O_3$ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Frita de plomo | 42,3 | 48,8 | 5,1 | 0,6 | 1,1 | 2,1 | — |
| » bórax | 43,1 | — | 8,5 | 13,1 | 11,1 | | 24,2 |

Sin embargo, en la práctica esta composición no es del todo exacta, porque, por una parte, se pierde algo de plomo por volatilización y, por otra, las paredes con que están en contacto las primeras materias son

más ó menos atacadas durante la operación. Por esta razón, la cantidad de PbO, encontrada por análisis, es inferior, indica menos plomo y las cantidades de los otros componentes varían también algo. Para formar el vidriado se mezclan estas dos fritas con la primeras materias que deben emplearse crudas (el pedernal, el caolín y el blanco de España) en las siguientes proporciones:

| | | |
|---|---|---|
| Frita de plomo | 205 | partes |
| » bórax | 260 | » |
| Pedernal | 81 | » |
| Caolín | 34 | » |
| Blanco de España | 24 | » |

*Vidriado de colores.* Á veces, en vez de obtener un vidriado incoloro, se desea obtener una capa protectora coloreada. Esto puede conseguirse de varias maneras. Pueden aplicarse las materias colorantes sobre la cerámica cruda y luego se aplica encima de la masa coloreada la cubierta transparente del vidriado. Otro procedimiento consiste en aplicar las materias colorantes sobre el objeto ya vidriado, recociendo éste después. Por último, un tercer procedimiento consiste en mezclar el color con el mismo vidriado. Estos procedimientos se denominan, respectivamente, *bajo vidriado, sobre vidriado* y *vidriado en color*.

Cuando se quiere emplear el tercer procedimiento puede obtenerse una frita en la cual se encuentre el óxido colorante en estado de combinación química, moliendo esta frita junto con las demás primeras materias que han de constituir el vidriado. Se puede partir de una frita de plomo como masa fusible incolora y los óxidos colorantes correspondientes molidos ó fritados con ella. El primero de los procedimientos indicados fué el adoptado por Villeroy y Boch, de Dresde. El vidriado incoloro que emplearon se componía de:

| | | |
|---|---|---|
| Potasa, $K_2O$ | 1,49 | por 100 |
| Sosa, $Na_2O$ | 2,94 | » |
| Cal, CaO | 5,31 | » |
| Óxido de plomo, PbO | 28,17 | » |
| Alúmina, $Al_2O_3$ | 9,68 | » |
| Anhídrido bórico, $B_2O_3$ | 6,63 | » |
| Sílice, $SiO_2$ | 45,58 | » |

Para que el baño de inmersión dé los mejores resultados posibles, se dejan sin filtrar el 15 por 100 de la mezcla de las primeras materias y con el resto se hace una frita, con arreglo á los siguientes datos:

| | Fritado | Crudo |
|---|---|---|
| Feldespato | 3,5 | 3,0 |
| Yeso | 5,4 | 2,9 |
| Litargirio | 24,7 | — |
| Arena | 18,5 | — |
| Bórax | 15,4 | 0,5 |
| Tiestos | 17,5 | — |
| Caolín | — | 8,6 |

En el vidriado en color se substituye la cal (CaO) por el óxido de cobalto (CoO), el óxido de cobre (CuO), el óxido de níquel (NiO), etc., ó bien la alúmina ($Al_2O_3$) por el óxido de hierro ($Fe_2O_3$), el óxido de manganeso ($Mn_2O_3$), el óxido de cromo ($Cr_2O_3$), el óxido de urano ($U_2O_3$), etc. Las fritas coloreadas resultantes se diluyen con el vidriado incoloro en las proporciones convenientes para obtener el tono de color deseado.

Puede dar una idea del segundo procedimiento el el ejemplo que sigue: Se forma un flujo incoloro con 1 parte de borato cálcico, 2 partes de pedernal y 4 de minio. Á esta mezcla se añade: para los colores azules, de 1 á 4 por 100 de óxido de cobalto; para los amarillos, de 2 á 6 por 100 de óxido férrico, etc. Todos los componentes se fritan para que resulte una mezcla homogénea. Para estos usos se obtiene una frita incolora con una mezcla de 10 partes de pedernal, 1 de caolín, 30 de minio y 4 partes de bórax; la frita molida se mezcla con los óxidos colorantes apropiados.

Los colores que se emplean en el primer procedimiento (bajo vidriado) ordinariamente consisten en óxidos ó cromatos, junto con pedernal, blanco de España, piedra de Cornwall ó flujos con bórax y plomo. Los colores empleados en el segundo procedimiento (sobre vidriado) son vidrios fusibles que generalmente están compuestos de flujo de borosilicato de plomo y óxidos colorantes. En Inglaterra se emplea un flujo formado por 1 parte de pedernal, 2 partes de bórax y 3 partes de minio, aun cuando estos ingredientes también se emplean en otras porporciones.

Á veces conviene que la capa protectora ó vidriado sea opaca, en vez de transparente. Se da el nombre de *esmaltes* á vidriados opacos que deben su opacidad á óxidos metálicos en estado de suspensión, aun cuando se da también el mismo nombre á diversos colores, brillantes y sólidos, empleados en pintura. Puede obtenerse un esmalte blanco para cerámica fritando una mezcla de óxido de plomo y óxido de estaño con arena, sosa y cloruro sódico. Estos componentes se emplean en diversas proporciones, por ejemplo, 45 por 100 de sílice ($SiO_2$), 36 por 100 de óxido de plomo (PbO), 36 por 100 de óxido de estaño ($SnO_2$), y 9 por 100 de cloruro sódico (NaCl). Se obtienen esmaltes coloreados añadiendo al esmalte blanco de 3 á 10 por 100 del óxido colorante correspondiente al color que se desea. Se obtiene así un esmalte amarillo con 9 por 100 de antimoniato de plomo, un esmalte azul con 5 por 100 de óxido de cobalto, un esmalte verde con 5 por 100 de óxido de cobre y un esmalte violeta con 4 por 100 de óxido de manganeso.

*Vidriados sin plomo.* En alfarería se emplea un vidriado simplemente con sal común. En la fabricación de porcelana dura se emplean vidriados *alcalinos* y vidriados *calcáreos*. Los vidriados alcalinos están formados por silicatos de alúmina, de álcalis y de tierras alcalinas, predominando en ellos los álcalis sobre la cal y la magnesia. Los vidriados calcáreos son parecidos á los alcalinos, con la diferencia de que la cal predomina sobre los álcalis. Se emplea pegmatita con adición de sílice para modificar su fusibilidad ó bien una mezcla de feldespato, cuarzo y caolín, con ó sin creta. En la fabricación de la porcelana tierna, de loza y de artículos de alfarería se suelen usar vidriados que contienen ácido bórico; por ejemplo, 48,7 por 100 de feldespato, 27 por 100 de bórax, 13,5 por 100 de creta y 10,8 por 100 de pedernal. Se frita la mezcla y se le añade un tercio de su peso de caolín para el vidriado. La siguiente tabla expresa la composición de algunos vidriados exentos de plomo, según datos encontrados por análisis químico:

| | Pegmatita de Sèvres | Calcáreo | Inglés de Minión | Inglés de Owen |
|---|---|---|---|---|
| $SiO_2$ | 70,6 | 64,8 | 57,5 | 50,4 |
| $Al_2O_3$ y $Fe_2O_3$ | 17,6 | 15,7 | 14,7 | 12,2 |
| CaO | 1,3 | 10,1 | 8,5 | 12,1 |
| MgO | 0,2 | 1,5 | 0,2 | 0,5 |
| $Na_2O$ | 5 | 0,8 | 3,8 | 8,3 |
| $K_2O$ | 4,2 | 5,6 | 4,1 | 2,5 |
| $B_2O_3$ | — | — | 10,7 | 10,7 |
| $CO_2$ | — | — | — | 2,5 |

Á veces se encuentran, en los vidrios llamados sin plomo, indicios de este metal, aun cuando no se haya empleado ningún compuesto de plomo en su obtención. Estos indicios de plomo, probablemente, son debidos á haberse pulverizado las primeras materias en molinos que han servido antes para vidriados de

Vidriera pintada de la catedral de León (siglo XIII)

plomo. También se han encontrado algunas veces grandes cantidades de plomo por haber empleado para formar la mezcla vidrio de plomo (cristal). Los objetos de cerámica con vidriado exento de plomo pueden presentar en realidad, cuando se analiza, indicios de plomo, no sólo por los motivos que se acaban de indicar, sino también por haberse efectuado su cochura junto con otros objetos con vidriado de plomo; en este último caso, el plomo del vidriado puede volatilizarse algo y ser absorbido por los objetos que no lo contenían. Puede distinguirse con relativa facilidad la cerámica vidriada con plomo de la vidriada sin él. Se determina el plomo en el vidriado separado de cierta superficie del objeto por medio del ácido fluorhídrico (en solución). La proporción de plomo en el vidriado *sin plomo* suele ser menor y á menudo mucho menor de 0,1 gr. de plomo por decímetro cuadrado. En cambio, en el vidriado de plomo la cantidad de plomo (PbO) varía de tres á ocho veces esta cantidad, pudiendo llegar á cuarenta veces en los casos en que el vidriado contiene mucho plomo, como ocurre en el de los azulejos.

De los experimentos hechos se deduce que el vidriado sin plomo puede aplicarse con buenos resultados á toda clase de artículos de cerámica. En las clases comunes el coste de producción del vidriado sin plomo es inferior al del vidriado que lo contiene; en algunas clases mejores y medianas resultan muchos objetos mal acabados, la cual aumenta el coste ó desmerece la calidad. Actualmente, el vidriado con plomo es aun insubstituíble respecto de ciertos colores y algunos métodos de decoración; sin embargo, mucha cerámica blanca y de color algo amarillento, que se emplea para usos domésticos, sanitarios y eléctricos, y que se fabrica con vidriado de plomo, puede ser substituída por cerámica vidriada sin plomo, consiguiendo los mismos resultados y sin los inconvenientes anexos á este último vidriado, que puede ser peligroso.

*Cochura.* Después de aplicada al objeto de cerámica la capa que ha de constituir la cubierta protectora de la masa subyacente, es necesario acudir á la cochura del objeto. Ésta cochura se realiza en hornos apropiados. V. CERÁMICA.

**VIDRIAR.** F. **Glaser.** — It. **Invetriare.** — In. **To glaze.** — A. **Glasiren.** — P. **Vidrar.** — C. **Vidriar.** — E. **Glazuri.** tr. Dar á las piezas de barro ó loza un barniz que fundido al horno toma la transparencia y lustre del vidrio. || v. r. fig. Ponerse vidriosa alguna cosa.

**VIDRIELLA.** f. *Bot.* Lo mismo que VIDALVA.

**VIDRIERA.** F. **Vitrage, verrière.** — It. **Invetriata.** — In. **Glas-window.** — A. **Glasfenster.** — P. **Vidraça.** — C. **Vidriera.** — E. **Vitraro.** f. Bastidor con vidrios con que se cierran puertas y ventanas. || V. PUERTA VIDRIERA. || desus. ESCAPARATE (2.ª acep.). Úsase en *Amér.* y *Sant.* || VIDRIERA DE COLORES. La formada por vidrios con dibujos coloreados y que cubre los ventanales de iglesias, palacios y casas.

VIDRIERA. *Arqueol.* y *B. art.* Ya desde la más remota antigüedad y durante gran parte de la Edad Media, los bastidores que cerraban las ventanas eran de tela encerada, papel impregnado de aceite, placas de piedra translúcida ó trozos de nácar, como se ha venido practicando en China hasta los tiempos modernos. No obstante, ciertos pueblos antiguos emplearon ya las vidrieras, cosa que especialmente consta de los romanos, como lo prueban los descubrimientos de Herculano y Pompeya. Á partir del siglo III los escritores cristianos y los autores profanos, en las crónicas de los monasterios y en las vidas de personajes célebres, al describir las maravillas de los monumentos hablan de las vidrieras que había en basílicas y palacios. Lactancio en su obra *De Opificio Dei*, san Jerónimo en su *Comentario sobre Ezequiel* y Prudencio en su *Carmina*, por ejemplo, celebran los vanos ornamentados con vidrios. Á mediados del siglo V, Gala Placidia mandó decorar con vidrieras las ventanas orientales de la iglesia de San Juan que había mandado erigir en Ravena; en el siglo VI, Sidonio Apolinar, obispo de Clermont, habla de las maravillosas vidrieras de la iglesia construída en Lyón en 450 por san Paciente; Fortunato ensalza las vidrieras de la basílica de San Vicente, que fué más tarde la de San Germán de los Prados, erigida por Childeberto y enriquecida con las preseas logradas en Toledo, y, finalmente, san Gregorio de Tours, en su *Historia de los francos*, dice que él mandó colocar vidrieras en los vanos de la basílica de San Martín de Tours, y que los soldados de Teodorico rompieron las vidrieras de la iglesia de Brioude para apoderarse del metal que sujetaba al vidrio, siendo esta cita la primera que se conoce sobre el empleo del metal para el montaje de los vidrios, que antes se colocaban en armazones de piedra ó argamasa. Al reconstruirse en 627 la basílica de Santa Sofía, de Constantinopla, se emplearon para la decoración de sus ventanas vidrios coloridos. Sin duda eran sencillamente un conjunto de vidrios dispuestos sin gran arte en una montura de piedra ó argamasa; pero, no obstante, según expresión de Procopio, su efecto era tan maravilloso, «que parecía que el día naciera bajo las bóvedas de aquel templo».

Algunos han sostenido que Alemania fué la cuna del arte del pintor de vidrieras. Allí había, efectivamente, numerosas escuelas de esmaltadores, que conocían á fondo el manejo de los colores y el proceso de la cocción, pero ningún documento apoya su opinión. Otros pretenden que este arte nació en Francia, donde se han hallado los vestigios más antiguos de vidrieras, y aducen el testimonio de Gregorio de Tours, ya citado, quien habla de las vidrieras de Brioude destruídas en 521 por los soldados de Teodorico; el de san Fortunato, obispo de Poitiers, y el de san Ouen, quien ensalza «la descomposición de la luz en las vidrieras al despuntar la aurora». Por otra parte, se sabe que el claustro de la abadía de Jumièges ostentaba vidrieras desde 650 y que en la misma época san Anscario y san Antberto, apóstoles de Suecia y de Dinamarca, aprendieron en Francia el arte de la vitrificación. Andrés Schmitte afirma que algunos vidrieros contemporáneos creen que las vidrieras sencillas de las basílicas merovingias y carlovingias estaban montadas en armazones de madera, como la que Sauvageot halló en una ventana del siglo XI en Château-Landon. Pero el descubrimiento de fragmentos de una urna y de vidrieras por Pilloy, en 1872, en el cementerio franco de Séry-lès-Mézières, abrió nuevos horizontes sobre el origen de las vidrieras y del armazón en plomo. Ello permitió al vidriero E. Socard reconstituir el dibujo y la armadura en plomo de una vidriera carlovingia. «Las primeras vidrieras, dice, inspiradas por las joyas tabicadas, fueron superficies de vidrio, coloridas en su masa, que representaban dibujos geométricos, sostenidos por plomos. La montura en plomo es muy anterior á la aparición de las figuras pintadas sobre vidrieras. La perfección de los cortes en la vidriera de Séry-lès-Mézières permite hacer remontar el origen del procedimiento hasta la época merovingia.» Si hay que creer al cronista de San Benigno de Dijón, sigue comentando Schmitte, existía en esta basílica una vidriera con figuras, donativo de Carlos *el Calvo* (siglo IX). Este es el texto más antiguo y claro que menciona una verdadera vidriera, pues, hablando de san Pascasio, el historiador refiere su condenación á la pena capital «tal como se ve en una elegante pintura sobre vidrio hecha antiguamente y que subsistió hasta nuestros días», ó sea hasta 1052. En las obras de León de Ostia existe una descripción detallada de vidrieras montadas en plomo, referente

á las de la iglesia de Monte-Casino, restaurada en 1066, y en la crónica de los *Milagros de San Benito* (siglo X) hállase también una alusión al empleo del plomo.

Á pesar de esto, en todas las noticias remotas que se tienen acerca de las vidrieras de colores débese entender por éstas vidrios de colores distintos que figuraban composiciones geométricas y no vidrios pintados, como suponen algunos arqueólogos. Data la pintura sobre vidrio del siglo X y comenzó á practicarse en Occidente, no siendo cierta la suposición de que fueron los cruzados quienes importaron de Oriente el gusto por las vidrieras de colores, imitando á su regreso los ventanales de las mezquitas, por cuanto se tiene noticia de los que mandó construir Adalberón, obispo de Reims, al reconstruir su Catedral entre 969 y 988. Las vidrieras pintadas, que constituyen un arte distinto de las vidrieras de color, que se usaban de más antiguo, formadas por un bastidor con varios compartimientos, cada uno de los cuales encerraba un vidrio de coloración diferente, constituyeron un progreso artístico considerable al aplicar sobre el vidrio, blanco ó de color, una capa de esmalte policromo, que se vitrificaba después al horno quedando transparente. Arqueólogos franceses piden para su país no sólo la invención de este arte, sino una justa supremacía, ya reconocida por el monje Teófilo en su célebre *Tratado sobre el arte de construir*, en el que ensalza en gran manera la vidriería francesa, y dice que si la pintura al fresco fué el arte genuino de Grecia, la pintura sobre el vidrio lo fué de Francia. De Francia, la pintura sobre vidrio se extendió rápidamente por toda Europa, siguiendo el amplio desarrollo que adquirió el arte francés al florecer en sus estructuras góticas.

Expuestos estos datos generales sobre los orígenes, se estudian á continuación las de cada siglo, con la independencia que la materia permite y dando, al hablar del siglo XII y del XIII, la descripción de su fabricación.

En el siglo XI, con los ventanales más anchos de las iglesias, que suceden á las ventanas bajas y estrechas de la época románica, abundan como asuntos para las vidrieras las escenas sacadas de la Biblia y las series de santos, pudiendo citarse como ejemplo la vidriera de San Timoteo de Meuwiller, cuya parte superior está en el Museo de Cluny. Por ella se deduce que las vidrieras de esta época ostentan, generalmente, un personaje único, de pie, ocupando toda la vidriera, que aparece rodeada de una rica franja. Ignorarfase probablemente todavía cómo se fijaban en este siglo las vidrieras á la abertura de piedra si Sauvageot no hubiese descubierto, en 1891, en una ventana amurallada de la iglesia de Nuestra Señora de Château-Landon, un montante de madera, que databa evidentemente del siglo XI, el cual proporcionó preciosas indicaciones acerca de la disposición de la vidriera para llenar el vano de la abertura. Cítanse entre los nombres de los artistas vidrieros del siglo XI los de Ragenulfo y Balderico, mencionados en una carta de Carlos *el Calvo;* Stracholfus de Sankt Gallen; el monje Bruno, empleado por san Godehart (1029-39) en la construcción de las vidrieras de Hildesheim, y el monje Weruher, al que se deben las de Tegerusee (1068-91).

*Siglo XII.* Los más antiguos monumentos del arte de las vidrieras que han llegado hasta nuestros días datan del siglo XII. De mediados de este siglo son las de la basílica de Saint-Denis, construídas por orden del abate Suger, quien en su libro de administración dejó una descripción minuciosa de ellas. Componíase cada una de medallones rodeados de una ancha franja ornamental, en cada uno de los cuales se contenía un episodio de las Escrituras y una escena simbólica. Dos de ellas subsisten todavía y representan la historia de Moisés, el árbol de Jesé y una escena de la vida de la Virgen. Un poco anteriores á ellas son todavía las de Hugo de Sembleçay, en Angers, que datan de 1125 á 1140. Las figuras de las vidrieras del siglo XII son, generalmente, de reducidas dimensiones y pertenecen al estilo bizantino, como puede observarse en las de San Mauricio y San Sergio en Amberes, la de la iglesia de la Trinidad de Vendôme, la de la Catedral de Bourges y la de la *Ascensión* de la Catedral de Mans. Todas estas vidrieras no constituyen, no obstante, más que una especie de mosaico transparente, formado por trocitos de vidrio coloridos en su masa, en los que lentamente fueron apareciendo luego con timidez los primeros ensayos de la verdadera pintura, en trazos obscuros con los que se representaban los rasgos de los rostros y los pliegues de las vestiduras. Las vidrieras de Saint-Denis constituyeron en este siglo, en Francia, motivo de inspiración para una pléyade de artistas, que reprodujeron sus temas en no pocas iglesias, viéndose patentes estas imitaciones en el árbol de Jesé de Chartres y el de la Catedral de York y en la *Anunciación* de la Catedral de Mans. Esta influencia se deja sentir sobre todo en la región O. de Francia, abundando también, por tanto, en Bourges y en Angers, mientras que en el E. de aquella nación se presenta entre los maestros vidrieros una nueva evolución, en la que se advierten influencias bizantinas. En las vidrieras de este siglo abunda el desnudo, y en los personajes vestidos las ropas aparecen pegadas al cuerpo en las partes salientes y flotando al viento su extremidad. La armazón de plomo es grosera y su disposición poco acertada, pues corta á menudo los temas. Félix Gandin, en *Le vitrail du XVI^e siècle au XVIII^e siècle*, al hablar de los asuntos que predominan en las vidrieras de este siglo, dice: «Las escenas del Antiguo y del Nuevo Testamento, la vida de la Virgen, la Pasión y episodios de las vidas de los santos, escogidos entre los períodos trágicos de su existencia, proporcionan la mayoría de temas interpretados. Las composiciones son ingeniosas, sencillas, expresivas, rara vez místicas, con el propósito decidido de eliminar cualquier personaje ú objeto no indispensable y de presentar los protagonistas en sus siluetas más nobles y más comprensivas. Los gestos y el modelado de las causas son expresados valientemente y traducidos con el mayor relieve posible. El dibujo, más inocente que rebuscado, está orientado á un efecto de poderío y presenta á menudo rasgos de proporciones poco académicas. Hay personajes, incluso de los más importantes, que aparecen en actitudes poco conformes á las leyes de la gravedad y hasta suspendidos en el aire.» Habla después de las inscripciones y añade: «Aparece en ellas la voluntad de confiar á las vidrieras una aplicación de enseñanza al propio tiempo de la decorativa, sin que una de estas tendencias perjudique á la otra. Además de las escenas consagradas á las personas divinas, ó á santos muy importantes, vense aparecer compcsiciones tales como el árbol genealógico de Cristo (árbol de Jesé), perfecto elemento de elocuencia decorativa y didáctica. La vanidad aparece ya, y los donadores represéntanse en ellas en personajes arrodillados ó por los atributos de oficios. Las franjas son generalmente importantes, de colorido brillante y en ellas aparecen, además de ricos entrelazados, la flora y la fauna interpretadas muy convencionalmente por una labor minuciosa y enérgica...»

Viollet-le-Duc transcribe del monje germano Teófilo la descripción del proceso de fabricación de una vidriera en el siglo XII. «Ante todo, disponed una tabla de madera plana y de tal longitud y anchura que pueda trazarse sobre ella el perfil de los dos batientes de una ventana. Esta tabla ha de estar cubierta de yeso, mojada en agua y secada después con un lienzo. Una vez bien seca esta preparación, sobre ella el artista traza las escenas ú ornamentos con un estilo

de plomo ó de estaño. Después, una vez obtenido el trazo se perfilan los contornos con un pincel en rojo ó negro y se marcan los cortes para cada pieza por medio de un signo ó de una letra. Colócanse sobre la tabla trozos de vidrio apropiados y las líneas princi-

Vidriera de san Eustaquio. Catedral de Sens. (Siglo XIII)

pales, que son las de los plomos, se calcan en los vidrios, que se cortan luego con un hierro candente y un bruñidor.» El propio Viollet-le-Duc estableció la clasificación de los vidrios coloridos que se empleaban en el siglo XII, bastante menos numerosos que los que los procedimientos químicos actuales permiten fabricar. Nombres de pintores de vidrieras de este siglo son los de Walterius, descubierto por Prost en el cartulario de Molème (Côte d'Or), y Robertus, que se hizo monje de Josaphat y que seguramente trabajó en las vidrieras de Chartres, según descubrió F. de Mély en el cartulario de esta abadía (1146-60). Aun cuando no hayan llegado hasta nosotros ejemplos de ninguna vidriera doméstica, sabemos que los señores hacían decorar con ellas las salas de sus palacios y castillos, según se desprende, entre otras fuentes, de las *Parábolas de verdad*, manuscrito del siglo XIII, de Watriquet. Concretando, la lista de los principales monumentos franceses en que se hallan ejemplares de vidrieras del siglo XII son los siguientes: Catedral de Angers, Aubazine, La Beuisson-Dieu, la Catedral de Châlons-sur-Marne, Le Champ, la Catedral de Chartres, la basílica de Saint-Denis, la Catedral de Le Mans, la Catedral de Lyón, Normée, la Catedral de Poitiers, Pontigny, la Catedral de Estrasburgo, Varennes y Vendôme.

*Siglo XIII.* Es la vidriería de colores un arte especialísimo en sí y característico de la decoración gótica. Como la arquitectura de este tiempo fué progresivamente achicando los muros hasta hacerlos desaparecer, la pintura mural, falta de espacio donde explayarse, pidió refugio á los huecos. Siguió allí los principios generales de la pintura de la época; mas por su naturaleza especial, tuvo que sujetarse á otros. Se trata, en efecto, de pinturas que han de encuadrarse en las tracerías de piedra de los ventanales y que han de verse por *transparencia*. De estos dos principalísimos pies forzados de la vidriería nacen ciertos principios, referentes unos á la disposición general y al dibujo y otros al color. En cuanto á los primeros, los asuntos deben desarrollarse totalmente dentro de los espacios dejados por la piedra, sin pasar á los inmediatos; el dibujo ha de ser sencillísimo; las figuras, adornos, etc., deben estar separados por los plomos; la vidriera debe ser *mosaico* de trozos de vidrio de cada color, nunca *cuadro;* el modelado ha de reducirse á lo más esencial. Por lo que al color hace, los tonos no deben considerarse como absolutos, pues se modifican por la transparencia y por las influencias recíprocas que ejercen unos sobre otros. Hay colores *radiantes*, como el azul, que esparcen claridad á su alrededor y *absorbentes*, como el rojo, que no la esparcen. Aquéllos son excitantes de la visión, y éstos sedantes. Los colores *unidos* son siempre monótonos, y así deben *animarse* por las desigualdades, en el espesor del vidrio (el llamado *antiguo*) ó por otros medios.

Para fabricar las vidrieras comiénzase por dibujar el *cartón*, ó sea el dibujo de la vidriera, despiezándolo, ó sea marcando las divisiones de cada color del dibujo, tenido en cuenta el grueso del plomo que ha de unir las piezas. Sobre el cartón se sacan plantillas que se calcan sobre los diferentes vidrios, cortando los trozos correspondientes. Los vidrieros medievales, para ahorrarse el colorear los cartones, se valían de unos signos especiales, como los descubiertos por Lázaro en las vidrieras de León, que dibujaban en las distintas partes del cartón. El signo *X* significaba el rojo, el *L* el azul, el *V* el amarillo; la mayor ó menor intensidad de cada tono la representaban por el sistema de la numeración romana, de modo que *L* I, por ejemplo, expresaba un azul más fuerte; el I *X*, un rojo más suave. Cortados los distintos vidrios, comenzaba la pintura, haciéndose esto *por transparencia*, mediante la *grisalla*, con la cual perfilaban, modelaban y acentuaban las partes accesorias en la vidriera. Los colores parece se usaron ya en el siglo X, adquiriendo en el XII todo su desarrollo con el aumento de los huecos, á pesar de la oposición de los monjes del Cister, á quien san Bernardo, en el Capítulo de 1134, había prohibido el empleo de los vidrios de colores. Ha sido opinión general que en España no había vidrieras de colores anteriores al siglo XIV, pero recientes estudios é investigaciones demuestran lo contrario. Las vidrieras de los siglos XII y XIII se llaman *legendarias*, por desarrollarse en ellas una leyenda, vidas de santos, la Pasión, etc., con escenas en medallones pequeños colocados en una misma vidriera, comenzándose á leer por los de más abajo. Como colorido dominan en ellas los azules, rojos y verdes de tonalidad muy fuerte y sostenida; el dibujo está hecho con fuertes trazos pardos; el *mosaico* se forma con vidrios, cuyo color se debe á la fabricación, no á la pintura. Como dibujo, las figuras son algo hieráticas, pero muy expresivas. Todos estos caracteres inconfundibles han sido recogidos en algunas de las vidrieras absidales de la Catedral de León, en las que se desarrollan las leyendas de san Ildefonso, san Clemente y alguna otra. Con el desarrollo del arte ojival en el siglo XIII, el del arte de las vidrieras adquiere mayor importancia, pues en los grandes ventanales y rose-

tones la armadura de la vidriera, al tiempo que es el sostén de ésta, se convierte asimismo en un dibujo ornamental complementario. En esta época se crean los grandes rosetones de las fachadas y los cruceros

Vidriera del siglo XIII de la Catedral de Troyes, representando al obispo Hervée

de diámetro que alcanza á veces más de 13 m. y con no menos de 85 compartimientos, formando un verdadero encaje de piedra en el que se desarrollan temas de los Evangelios, de la Leyenda dorada y algunas veces de las Cruzadas. En los ventanales se alinean en este siglo patriarcas y santos, clérigos y guerreros, ostentando posturas y gestos más reales; el desnudo desaparece casi por completo y las vestiduras se presentan plegadas con más arte y naturalidad. Domina en todas la harmonía de los colores y abundan en ornamentación floral. De entre todas las catedrales francesas, la que puede vanagloriarse de la más exquisita riqueza y harmonía de sus vidrieras es la de Chartres. Abundan en Francia los ejemplares de vidrieras de este siglo, pudiendo estudiarse especialmente en las localidades que se citan á continuación: Angers (Catedral), Auxerre (San Esteban), Beauvais (Catedral), Bourges (Catedral), Brie-Comte-Robert, Châteauroux, Clermond-Ferrand (Catedral), Dijón (Nuestra Señora), Essomes, Saint-Julien du-Sault, Gassicourt, Lyón (Catedral), Le Mans (Catedral), Saint-Martin-aus-Bois, Moutiers-Hubert, Orbais l'Abbaye, París (Nuestra Señora y Santa Capilla), Poitiers (Catedral y Santa Radegunda), Reims (Catedral), Ruán (Catedral), Séez (Catedral), Semur-en-Auxois, Sens (Catedral), Soissons (Catedral), Estrasburgo (Catedral), Saint-Sulpice-de-Favières, Tours (Catedral), Troyes (Catedral), Vendôme y Wissembourg. Los artistas á quienes se debieron las vidrieras de Chartres constituyeron una escuela cuya influencia se dejó sentir no solamente en Ruán, Sens y Bourges, sino hasta en Inglaterra. Entre los nombres de los que han llegado hasta nosotros figuran: Clemente de Chartres; Collard de Verdun, que trabajó en Tournai (1217); Herwick (1273-1315); Eberhard (1291); Otón de Arras (1294), y Walterius (1263). Este último y Eberhard trabajaron en Klosterneubourg (Austria), y de Italia se tienen noticias de Dono y Giunto, que trabajaron simultáneamente en Siena en 1287. De este siglo son de citar en España algunas de la Catedral de Toledo; en Alemania, las de Münster, Colonia, Augsburgo, Heiligen-Kreuz, y en Inglaterra, las de Canterbury y Salisbury. Durante el siglo XIII, con el estilo menos austero de los edificios, el brillo de las vidrieras aumentó; la coloración es más viva, más enérgica, sin destruir la harmonía general.

Las vidrieras antes citadas de la Catedral de León se creen del siglo XIII, acaso obras de los vidrieros á quienes Alfonso X declaró quitos de impuestos en 1277. Á la misma época pertenecen las vidrieras de una ventana en el lado N. de la misma Catedral, cuya enorme importancia se comprende con saber que representan escenas de vida civil (cacerías, escribas, juglares y payasos, figuras alegóricas), y son acaso las vidrieras más antiguas y completas que de esta clase se conservan en Europa, pues se supone proceden del antiguo palacio de los reyes de León que mandó edificar la reina doña Berenguela y que fué destruído en el siglo XV.

*Siglo XIV.* Más riqueza aún presenta el estilo de las vidrieras en el siglo XIV, pues el vidrio rojo se emplea con prodigalidad. En la pintura aparece un realismo cuyas consecuencias serán importantísimas; á fines del siglo XIV, con la obtención del amarillo mediante sales de plata y la facilidad de su empleo para colorar las medias tintas en la mufla sobre porciones limitadas por el dibujo, se operará una revolución en el arte del vidriero que abrirá el camino al empleo de los esmaltes.

«Con el siglo XIV, dice F. de Mély, la vidriera entra en una fase absolutamente nueva. No es que la arquitectura le obligue á transformar su técnica, pero el descubrimiento del amarillo de plata, formado de ocre amarillo calcinado, molido y mezclado al sulfuro de plata, viene á revolucionar no solamente los procedi-

Vidriera representando *La Creación de los animales* (Iglesia de Santa Magdalena, en Troyes, siglo XV

mientos de fabricación, sino el arte mismo de su composición. En efecto, permite no tener que emplear más para los dorados el vidrio amarillo coloreado en su masa, que antes había que cortar y poner en el plomo.

Vidriera pintada de la catedral de León (siglo XIV)

Desde entonces se puede pintar una figura sobre una superficie de vidrio blanco y ejecutar un dibujo casi por entero sin recurrir al antiguo mosaico de vidrio. Al mismo tiempo, el principio de la vidriería queda com-

Vidriera de la Catedral de Châlons, que figura *La Iglesia y la Sinagoga*. (Museo del Trocadero, París)

pletamente modificado, ya que de simple decoración pasa á ser personal y puede presentarse como obra de arte. Por otra parte, los grandes constructores de iglesias no son los únicos que emplean á los pintores en vidrio; los príncipes de gustos refinados, el duque de Berry como los duques de Borgoña, con los orfebres, pintores, escultores y miniaturistas, atráense á los vidrieros que, de entonces en adelante, más estables, más dueños de sus pinceles, formarán escuelas bien distintas, cada una de las cuales tendrá, sobre todo en el siglo XV, un carácter bien definido. En los ventanales de las basílicas, en las capillas y palacios, aparecerán verdaderos retratos sobre fondos delicados y se encontrará entre los artistas vidrieros nombres que al mismo tiempo podrán leerse en la lista de los pintores de más nombradía.»

Los maestros vidrieros, para los asuntos de sus obras inspiráronse durante este siglo con gran frecuencia en las maravillosas miniaturas de los manuscritos. Además de las escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, represéntanse temas más simbólicos que místicos, virtudes ó vicios y sobre todo las obras de Caridad, las Beatitudes. Las franjas perdieron importancia, simplificáronse, y los bellos y pintorescos dibujos y figuras que ostentaban en siglos anteriores fueron en éste muy raros, y las inscripciones lograron, en cambio, mayor importancia, las más de las veces más como motivo decorativo que para ayudar á la comprensión de los asuntos. En este siglo los dibujos son, generalmente, de factura más fina y aparecen más trabajados las sombras, los reflejos y los claroscuros; pero, á pesar de tales progresos, el arte de las vidrieras es inferior al del siglo precedente, por presentarse más amanerado. Los plafones verticales se multiplican á causa de la mayor altura de las ventanas. Como ejemplos de notables vidrieras de esta época pueden citarse en Francia, además del hermoso rosetón de San Nazario, en Carcasona, los siguientes monumentos: Albi (Catedral), Angers (Catedral), Avioth, Beauvais (Catedral), Chartres (capilla de San Piat en la Catedral y la iglesia de San Pedro), Clermond-Ferrand (Catedral), Colmar, Dol, Saint-Dié (Catedral), Embrun, Evreux (Catedral), Limoges (Catedral), Lyón (Catedral), Mulhouse (San Esteban), Mussy-sur-Seine, Narbona, Nieder-Haslach, Saint-Pierre-sur-Dives, San Quintín, Ruán (Catedral), Séez (Catedral), Semur-en-Auxois, Estrasburgo (Catedral, San Guillermo y Santo Tomás), Vieux-Thann, Tonnerre (Hospital), Toul, Toulouse (Catedral), Troyes (Catedral de San Urbano), Villeneuve-sur-Lot y Westhoffen. En Inglaterra las hay en Lincoln, Hereford y Oxford, y en Alemania en Colonia, Estrasburgo, Oppenheim, Nieder Rasslach y Wilsnack. Entre los nombres de vidrieros de este siglo aparecen los de Pedro Laussani y Raimundo Redoni (1316), en Avi-ñón; Enrique *el Viejo* (1384), trabajando para el duque de Berry y para los duques de Borgoña; en Dijón y en Flandes: Hugo de Arras (1320), Natividad le Vernien y Juan y Jacobo de Sauvage (1324); en Lyón: Juan I (1348) y Hugonet (1353); en París: Beltrán Tarin (1315) y Pedro David (1399); en Ruán: Gil de París (1352), Guillermo Canonie (1384), y en unas ú otras escuelas: Jacobo Kode (1329), Juan de Vienne (1340), Juan de Cokelés (1344), Huard (1370), Perrin Girole (1372), Juan de Beaunés (1375), Pedro de Arras (1382), Jacobo de Mares, Juan de Courtray, Jacquemont des Pois (1384), Pedro II de Arras (1389), Guillermo de Francheville, Gerardo de la Chapelle (1390), Hennequin Moulone (1397), Tibaldo de Arras y Blanquart Philippe (1398), Le Moine, Creytin, Huet (1377), Perronet I, Enrique de Nivelle, Guyot, Guillemin I y II, Juan Celarier (1380-82), Guillemot, Janin Sureau (1386), Creytin II y Perronet II, Saquerel (1388), Polin y Jacquemet (1394), Janin Saquerel, Juan Robert y Hugo de Viviers (1397-99), Claux Le Loup (1397), Juan de Daméry, Guillermo Brisetoul (1375), Jacquemin (1379) y Lambinet (1383). En Alemania aparecen los nombres de Juan de Kircheim, en Estrasburgo (1348); Felipe Hermann, en Metz (1392); Konrad, en Breslau (1394); Egidio Trautenwolf, en Munich. En Inglaterra, los de Juan Athelard, Juan Lenton, Simón Lenne, Hugo de Lichesfield, que trabajó en Westminster en 1351, y Juan Hornton. En Italia, fray Giusto

Vidriera de Juana de Arco en la Catedral de Orleans

(1310), Francisco di Antonio (1377), Francisco Fornica (1379), Andrés di Mino (1389), Jacobo di Castello y Ranieri, que trabajaron en Siena y en Orvieto; Mano (1335), que trabajó en Venecia, y Tuccio (1389),

que lo hizo en Florencia. En Suiza existía en 1373, en Basilea, un taller en el que trabajaron Menlin y Juan de Winterthur.

*Siglo XV.* «He aquí un siglo, dice Schmitte, en el que tiene lugar una feliz revolución que hacía tiempo venía anunciándose en la manera de pintar el vidrio; los dibujos son más acabados; las partes arquitectónicas aparecen más estilizadas; los ropajes, la indumentaria, las armaduras mejor ejecutadas; los ornamentos se han perfeccionado. Vense hasta 120 personajes en grandes vidrieras, y los profetas ó los apóstoles aparecen vestidos con túnicas y mantos de gran variedad. Los principales personajes se hallan de pie en el centro de cada parte de la vidriera y se unen entre ellos por otros personajes arrodillados. Por otra parte, un procedimiento de vidrios dobles, vidrios fundidos en dos capas, una de ellas incolora y la otra colorida, produce tonos desconocidos hasta entonces. Además, para asegurar la solidez de los plomos se evitan los ángulos agudos.» En este siglo las vidrieras comienzan á llevar la firma de sus autores, ó sus monogramas, fechas y otras indicaciones, saliendo del anónimo que había regido durante los siglos precedentes. El descubrimiento de la imprenta acentuó la tendencia á la decoloración de las mismas, para facilitar la lectura en las iglesias, y el del grabado contribuyó grandemente á extender por todas partes modelos que fueron copiados, en lugar de que los artífices desarrollaran asuntos originales. Durante este siglo también los maestros de vidrieras aparecen menos sometidos á la tutela de los clérigos y de los maestros de obra, afirmando su personalidad é imponiéndola muchas veces en efectiva colaboración con las obras. Constituyen una expresión muy característica de la época los ornamentos arquitectónicos, y como verdadera novedad se señala el llamado *bosque alemán* ú ornamentación silvestre, que comenzó por reducirse á finas ramas decorativas y fué tomando pie, cubriéndose éstas de hojas y flores, en las que aparecían aves é insectos, y complicándose hasta entrelazar sus follajes á columnas, pirámides, capiteles y otros elementos constructivos. Las franjas son poco importantes y escasamente pintorescas en su dibujo; las inscripciones, muy abundantes pero de poco interés, figuran, generalmente para justificar la presencia de una banderola destinada á llenar un hueco.

Vidriera de la Santa Capilla del castillo de Vincennes

Bourges ofrece maravillosas muestras de esta época. Interrumpida la ejecución de estas vidrieras, fué nuevamente realzada por Jacobo Coeur. Se suceden allí las vidrieras con los Evangelistas y los Padres de la Iglesia, con hermosos paisajes por fondo. En la vidriera de la *Anunciación*, cuyos plafones exteriores representan á *San Jaime* y *San Miguel*, la intensidad del color sólo es igualada por la finura del dibujo. Es esta una obra maestra atribuída á Enrique Mellein, que fué comisionado por su corporación para pedir á Carlos VII la renovación de sus privilegios. En Moulins instaláronse vidrieras y en ellas las escenas se continúan de uno á otro plafón como verdaderos cuadros transparentes. Conviene citar entre las vidrieras de esta época en Francia, las que se conservan en Abbeville (San Wulfran), Aigueperse (Santa Capilla), Alençon (Nuestra Señora), Ambierle, Ambronay, Argentan, Beaujeu, Beaune (Hospicio), Bernay (La Couture), Bourges (Catedral), Carentan, Carcasona (Catedral de San Nazario), Châlons-sur-Marne (Catedral), Chamelet, Chartres (Catedral y Capilla Vendôme), Ceyzeriat, Coutances (Catedral), Embrun, Evreux (Catedral de San Taurin), Eymoutiers, Lantic (San Léry), Lisieux (San Jaime), Saint-Lo (Nuestra Señora), Le Mans (Catedral), Saint-Martin d'Estreaux, Metz (Catedral), Moulins (Catedral), San Nicolas-du-Port, Obernai, Saint-Omer (Nuestra Señora), París (Santa Capilla y San Severino, San Quintín (Colegiata), Quimper (Catedral), Quimper-Guezennec, Rochefort, Riom (Santa Capilla), Saint-Romain-au-Mont-d'Or, Ruán (Catedral y San Ouen),

Vidriera francesa de Vic-le-Comte

Saverne, Séez (Catedral), Selestal, Solignac, Estrasburgo (Catedral y Santa Magdalena), Thann, Toulouse (Catedral), Verneuil, Vieux-Thann, Villefranche-sur-Saône, Villeneuve-sur-Lot, Walbourg y Wissembourg.

1. Vidriera francesa de la Biblioteca de Troyes. — 2. Armas de Lichtenfels. Maestro desconocido de Basilea ó de Friburgo de hacia 1510. (Colección Sudeley)

En Bélgica las hay en Amberes, Dietz y Tournai. En Alemania pueden verse en Metz, Werben, Ulm, Munich, Nuremberg y Grimberg, y en Inglaterra en York y en Oxford. Abundan en este siglo los nombres

Vidriera moderna representando á Cristo y la Magdalena, original de Juan Thorn-Prikker

de artistas vidrieros que pueden agruparse por escuelas siguiendo la clasificación que establece Mély. En Francia, de la escuela de Alençon se conocen Roulland, Juan y Robin Perrin (1453); de la de Aviñón, que fué muy numerosa, se citan Guillermo Dumbette (1430), Arnoldo de Catz (1430), Juan Laureati, llamado *el Borgoñón*, Alberico y Jacobo Dumbetti, Pedro Villatre, Lorenzo de Lagnés, Bartolomé Ricart, Bartolomé Bonis, Juan de la Barre, Nicolás Froment, Juan Salomonis, Martín Pacaud, Juan Gauffridi, Pedro Alexandrian, Sanari de Massues, Francisco y Lorenzo Villate, Sericio Columbi, Francisco Sibaut y Francisco d'Allemagne (1492); de la de Bourges, mencionaremos Enrique Mellin, Jacquelin de Morisson, Guillermo L'Abbé y Andrés Beauneven; de la de Bretaña, Treguier, Oliverio Le Coq, Ollivier, llamado *Vittrier* y Juan Lenevan; de la de la Champaña, ó sea la de Troyes, que perduró hasta el siglo XVIII, hay que mencionar una larga lista que comprende Brisetout (1412), Juan du Pins, llamado *La Barbe*, Hennequin du Pins (1417), Juan Blanc Mantel, Juan de Vertus (1421), Juan de Bar-sur-Aube (1425), Juan Simon de Bar-sur-Aube (1439), Michelet (1441), Henryet y Hermaut (1451), Tirement y Gerardo Le Nognat (1452), Vicente Marcassin (1491), Gerardo II Le Nognat (1493), Nicolás Le Verrier (1495), Juan Verrat I; Baltasar Godon, Lyevin Varin ó Vocrin (1497), Pedro Le Verrier, Nicolás Maçon y Mandrain (1499); de la escuela de Chartres sólo figura un nombre, el de Juan Oson (1487); en la de Limoges se cita Dechambault; de la de París, Pedro Amé (1494), y de la de Perpiñán, Bertrand Bach (1489); de la de Orleáns, Antonio Chenesson, Juan Barbe y Roulent de Monglarève; de la escuela de Normandía, Brehal (1463); de la de Ruán, Guillermo de Gradville, Robin Damaigne, Guillermo y Juan Barbu, Miguel Trouvé (1467), Arnoldo de la Poincte y Godofredo Masson (1467); de la escuela de Flandes aparecen gran número de nombres, entre otros los de Juan Quattre, llamado *Beguino*, Thierry Blancard (1411), Hue de Boulogne (1417), Ernoul de Gaures (1423), Juan as Pois II (1426), Goset (1438), Gerardo Dubois (1444), Guillermo Belles (1448), Josse, Juan de Pottes, Gossuin de Vienglise (1449), Joris van Purse (1456), Martin (1459), Dirk van Leumont (1460), Jorge Pours, Juan Lombard de Brujas (1467), Antonio de Ringle (1468), Thierry de Noef Garden, Juan de Werth y Laurent (1480), Jehan (1489), Pedro Isebrant (1494) y Mateo Bernard; de la escuela de Lyón,

El sermón de la montaña. Cartón de M. Friese. (Iglesia Kosten, Posen)

que es la de representación más nutrida, pueden mencionarse, Esteban II, Gil Campin, Juan Hortart, llamado *de Escocia*, y Pedro de Gaulne, entre 1403 y 1419; Milot, Juan Girardin, Janin Benoist, Lorenzo Girardin, Perrenet y Girardin Blich, entre 1420 y 1440; Pedro de Montpancier, Rogier Blich, Antonio Orgelet, Tomás Bremon, Juan de Juys, Juan Alabran, Juan Dast, Juan Duc y Juan de Froidefene, entre 1440 y 1460; Abraham, Juan Prevost, Tomás I Malechar, llamado *Duc;* Juan Blich, Felipe Besson, Antonio I, Pedro de Paix, llamado *de Aubenas;* Domingo du Jardin y Francisco Goy, entre 1460 y 1480; Juan Berton, Antonio Aymé, Blas Théobald, llamado *Vazel;* Guillermo Brandet, Emolle, Andrés Drivon, Antonio Nemo, Claudio Guinet, Miguel Coste, Reymonet Moreau, Antonio Servandon, Antonio Jareys, Daniel Decrane,

Santa Catalina. Iglesia de Hindelbank

Juan Flacy, Juan de Bourt, Juan Chapeau, Enrique Guyot, Juan Ramel y Juan Ramili, entre 1480 y 1500. El centro principal de la pintura sobre vidrio en Alemania durante este siglo parece haber sido Ulm, donde descuellan los nombres de Juan y Claus Glaeser (1441), Pedro Lindenfrot (1473), Juan Wild (1480) y Juan Schoen (1495); en Augsburgo trabajó Judman en 1415; en Lübeck, Francisco, hijo de Domingo, y Levi de Ghaubass, en 1434; en Reichenbach trabajó Engelhart; en Munich, Egidio de Trantenwolf, y en Nuremberg, Alberto Durero. De España y casi únicamente de Toledo, se citan varios nombres, entre ellos los de Dolfin (1418), Luis (1429), Pedro Bonifacio (1439) y Cristóbal y Pablo (1459). En Burgos y en Ávila trabajó Juan de Valdivieso en 1497. La escuela de Westminster desapareció en este siglo, en el que sólo aparece citado en Inglaterra Juan Prudle, que trabajó en Warwick. En Italia, tres grandes centros ocupan las actividades de los más renombrados artistas del país: Milán, Siena y Florencia. En la primera aparecen, sucesivamente, los nombres de Paulino di Montorfano (1404), Tomás Diassantis (1407), Zarino Agni, Bartolomé de Francia, Esteban de Paudino y Nicolás de Venecia, en 1407; Cristóbal de Zavattaris, en 1417; Maffiolo de Cremona, Michellino Mulinari de Bisontio y Giovannino Recallato, en 1489, siendo su último representante en este siglo Cristóbal de Scrofatis. En la escuela de Siena figuran Ambrosio de Bindo (1404) y después, hacia mediados del siglo, que es cuando esta escuela tomó mayor incremento, Cristóbal di Mone (1439), Gaspar de Volterra (1440), Cristóbal di Contro (1452), Nicolás de Allegretis (1464), Jaime Falesome, Jaime di Paolo, Tomás di Luca, José di Giovanni de Volterra, etc. La de Florencia ofrece los nombres de Domingo y Francisco Livi (1436), Juan Andrés, Carlos di Niccolo, fray Bernardo y fray Cristóbal (1477) y, finalmente, Lorenzo Ghiberti. Además de los agrupados en estas tres escuelas son dignos de citarse, como floreciendo en otras localidades de Italia, Domingo Pecori (1450), fray Cristóbal y fray Bernardo, en Arezzo; Fray Bartolomé (1411) y Francisco Barone (1446), en Perusa; Juan (1447) y Guillermo de Marsella (1475), en Roma, y Domingo di Stefano, en Orvieto. De Portugal se pueden citar dos nombres: los de Juan (1459) y Guillermo Belles (1474). En los Países Bajos desarrolláronse paralelamente cuatro escuelas ó talleres principales: Amberes, Brujas, Bruselas y Gante. En Amberes trabajaron, entre otros, Lucas Adriacus, Digman, Bernardo Van Orley y Josse Vereghen; en Brujas, Juan Lombard, Antonio de Ringle y Huberto, Juan y Margarita Van Eyck; en Bruselas, Juan Cloet, Gualterio van Pede, Juan Van Puersa y Bernardo Van Orley, que también trabajó en ella, además de la de Amberes, y en Gante,

Juan de Caloo, Juan Stoop, Hugo van der Goes, Bartolomé van der Lynde y Lieven de Witre. En Holanda, y en las postrimerías del siglo, hállanse los nombres de Aert Claesson y Lucas de Leyden, en la ciudad de este nombre; Arnoldo Hort, en Nimega, y Zell, en Utrecht. En Suiza florecieron dos importantes centros de pintura de vidrieras: Basilea y Lucerna. En el primero figuran Hermann (1420), Ludmann (1423) y Nicolás, llamado *Harer;* en Lucerna aparecen Juan Fuchs (1405-1445), Juan Werner (1473), Rodolfo Sidler (1478), Conrado de Schondorf (1480), Wolfgango Intaler (1484), Balthaser (1488), Juan Hoch (1496) y Enrique Wirzil. Además, en otras localidades suizas se hacen notar los nombres de Janinus Loisel, en 1429, en Ginebra; Juan Guldiner, en 1478, en Isenheim; Nicolás Zerner, en 1488, en Zurich, y Federico Walter, en Berna. De las vidrieras de este siglo son de gran efecto las de la iglesia de Montmorency, en las que se ven representados pasajes de la historia del condestable Enrique I de Montmorency. El dibujo de las figuras llega en ellas á una perfección absoluta.

*Siglo XVI.* Así como en la época gótica se supo conservar en las vidrieras su típico carácter, huyendo de imitar demasiado las formas naturales, en el Renacimiento violentáronse aquellas reglas y, desconociendo las leyes que cada material impone, se aplicó la pintura sobre vidrio á la representación de grandes conjuntos pictóricos, como si en ella pudiera procederse de igual modo que llevaban á cabo los grandes pintores de la época en sus lienzos.

«Con el siglo XVI, dice Félix Gaudin en la obra citada anteriormente, estalla una verdadera revolución, pues todas las tradiciones, todas las disciplinas que durante la Edad Media habían regido la vidriera se borran, dejando en su lugar manifestarse un deseo frenético de novedad que hace tabla rasa de toda tutela y se libra, á veces con más violencia que éxito, de las reglas esenciales de la decoración monumental, hasta entonces consideradas como intangibles. El Renacimiento, con el completo desarrollo de todas las posibilidades materiales y estéticas, abre á los artistas una era de atrevimiento y de independencia tan grande, que casi todas las reglas de la vidriería dominantes hasta entonces se hallan reformadas.» Dióse entonces más importancia á la superposición del color, fiándolo todo á las grandes manchas de claroscuro, y se procuró eliminar el plomo, dejando sólo el preciso para que sirviera de sostén al conjunto de la vidriera. Se confió demasiado en la pintura y se descuidó la técnica del esmalte y la cochura, con lo que el color fué decayendo y quedando uniforme, borrándose los pormenores de las figuras al caer las pinturas aplicadas sobre el vidrio y perdiendo hasta los contornos de los mismos por la carencia de los plomos.

Toda la vidriera se convierte en una especie de cuadro translúcido é independiente de las formas arquitectónicas. Las escenas se complican y su ejecución es más minuciosa é imitativa, así como las entonaciones del vidrio, que remedan los colores de la pintura, perdiendo su aspecto decorativo y desnaturalizando su primitivo efecto. Al mismo tiempo la tonalidad se alteró con el uso de colores neutros, violetas, amarillos, azules pálidos, rosas, etc. De este estilo son muchas de las vidrieras altas de la Catedral de León y algunas de las Catedrales de Toledo, Burgo de Osma, Ávila, etc., y del mismo estilo, aunque no de la misma época, pues aquél duró en España todo el siglo XV, son la mayoría de las de las Catedrales de Toledo, Barcelona, Ávila, León y algunas más, las cuales conservan la composición de grandes figuras y el colorido fuerte, aunque en el dibujo se noten mayores naturalismos y modelados. Por esta última época, la vidriería en Europa había experimentado, como se ha dicho, un cambio total. Ya no se hacían mosaicos, sino cuadros que ocupaban todo el ventanal, y cuyas escenas y figuras quedaban cortadas por los maineles y lóbulos de la tracería. Se pintaba sobre vidrio con esmaltes fusibles, se dibujaba con perspectivas y se modelaba como si se tratase de pinturas opacas. En España sólo se observa este cambio en el siglo XVI; algunas vidrieras de las Catedrales de León y Toledo; las de Palencia, Astorga, Sevilla, Oviedo, Zaragoza, San Juan de los Reyes de Toledo, la Cartuja de Miraflores y otras, tienen ya, en más ó menos cantidad, tales condiciones. En Francia, en esta época, los disentimientos y luchas entre católicos y protestantes ó israelitas inspiran composiciones que á veces ofrecen caracteres objetivos y en cierto modo anecdóticos, ya velados de simbolismo, cuando se mezcla en ellos un sentido político. En este siglo los árboles genealógicos, que han constituído tema preferente de las vidrieras, se hallan en perfecta harmonía con la configuración de los grandes ventanales, y se les halla en diversas disposiciones. Abundan las representaciones de los donantes, rodeados de toda suerte de accesorios heráldicos, y asimismo abundan las inscripciones, á las que en algunas ocasiones se dió importancia excesiva.

Cartón de Roberto Pollog

En Francia aparecen en el arte de la pintura sobre vidrio dos grandes artistas, Pinaigrier y Juan Cousin; el primero, que puede considerarse como el más gran colorista que ha existido, y el segundo célebre por los poemas enteros que supo fijar sobre el vidrio, como puede verse en su *Apocalipsis* y su *Juicio final*, de Vincennes. Se copian en las vidrieras los maestros de la pintura, pero olvídanse las antiguas tradiciones, y en el afán de ofrecer copia servil, con transcripción de los más nimios pormenores, se olvidó el fin primordial de la pintura sobre vidrio, que ha de ser una ornamentación de la que cada una de sus partes contribuye al efecto de conjunto. Aparecen entonces la escuela de la Champaña, de la que son buenos ejemplos el árbol de Jesé de Troyes, las vidrieras de Santa Magdalena de la misma ciudad, la de la Coronación de la Virgen en Châlons-sur-Marne (1526) y la entre-

vista de Atila y San Alpino; la Escuela de Beauvais, que se caracteriza por el azul especial de sus cielos y de la que pueden citarse como modelos las vidrieras de Roman Buron, en Gisors, y las de Engrand Leprince y sus dos hijos, en Clermont; la escuela normanda, que fué muy fecunda, pero cuyas obras fueron destruídas por las guerras religiosas y por la Revolución; la de Bretaña, inferior á las otras y cuyas obras figuran en Quimper, Rennes, Treguier, etc., y la del Centro, que se enorgullece de un gran artista: Juan Lecuyé, muerto en 1556 y que vivió en Bourges, donde puede admirarse su vidriera de San Esteban y San Lorenzo; Brachon, que, según cartones del arquitecto bruselés Van Boghem, ejecutó en 1527 las vidrieras de Brou; Juan Orquios y Antonio Nusin. Muchos son los nombres que pueden añadirse á los citados para este período; pero mencionaremos únicamente á Arnaldo de Moles, que tiene obras en la Catedral de Alais y en la de Auch; á Juan Cousin, con referencia á sus vidrieras de Anet, Vincennes y las iglesias de San Gervasio y San Esteban del Monte, de París; á Penicaud, de Limoges; á Bernardo Palissy, de Ecouen, no mereciendo la pena de mencionarse gran número de pintores de vidrieras que trabajaron en Alençon, Arras, Beauvais, Lila, Lyón y Troyes, por cuanto, aun cuando demuestran su habilidad, adolecen del defecto general, que va extendiéndose, de una excesiva rebusca de pormenores y de la copia servil de los grandes maestros de la pintura contemporánea.

Vidriera de la iglesia de San Lorenzo, de Nuremberg

En Alemania basta nombrar á Alberto Durero, al que se atribuyen las vidrieras del lado N. de la Catedral de Colonia y las del Convento de los Doce Hermanos, descubiertas en 1890, en un granero, en Nuremberg.

Ricardo del Arco, en su última obra *Zaragoza histórica Evocaciones y noticias:* (Madrid, 1928), habla de dos pintores de vidrieras, españoles, del siglo XVI: «Fueron maestros de vidrieras, dice, Savirie de Aviñón, que en 1500 trabajaba unas para el monasterio de Santa Engracia, y Francisco de Valdivielso (1510), autor de las de colores de la Catedral de Huesca (1516), de coloraciones vivas, entonadas, inspiradas en la manera grandiosa que informaba á la Pintura.»

Abundaron en Cataluña los vidrieros notables, y así, según datos que nos aporta un trabajo del presbítero J. Gudiol, verdadera autoridad en vitraria catalana, sólo en el siglo XVI aparecen los siguientes nombres: El primero es Jaime Fontanet, que trabajó en la Catedral de Barcelona y en la de Vich; Nicolás de Credensa, pintor, que trabajó para el Capítulo, Consejo y Diputación de Barcelona y que, en colaboración con Jaime Forner y Antonio Ropit, trabajó en el gran retablo de Argentona; Gil Des Puig, maestro de vidrieras de San Pablo de Fonolledas, de Pradens, en 1526; Miguel Rossolí, de Vich, en 1528; Juan Scuder, Jaime Arginer, Jaime Forner, citado como uno de los pintores del retablo de Argentona, dedicóse también á la pintura del vidrio; Gabriel Roca, Juan Molas, Antonio Reysech, que en 1577 hizo una vidriera para San Juan de Perpiñán; Juan y Pedro Guasch, que desde 1571 hasta 1575 fabricaron vidrieras para la Catedral de Tarragona; Sebastián Danglés, que se ocupó en las de la Catedral de Palma de Mallorca en 1566; Miguel Ramell; Jaime Guiot, que en 1573 restauró las de la de Barcelona; Felipe Esteve y el maestro Lorenzo de Tarragona, que trabajaron en las vidrieras de la iglesia de San Juan de Valls, en 1598 y 1609, respectivamente; Ramón Puig, de Vich, en 1587 y en la misma población; Rafael Andrel, en 1576, que trabajó en vidrieras de la Catedral; Juan Jordá, que en 1602 construyó dos en Barcelona, etc. De este último artista se sabe que fué un verdadero pintor de vidrieras, ya que consta que sufrió el examen á que estaban obligados á someterse cuando esta especialidad fué considerada como una rama de la pintura distinta de los doradores y de los pintores de cuadros, por las ordenaciones del Colegio de Pintores de Barcelona, hechas en 1596 y aprobadas por el duque de Maqueda. En unas aclaraciones á dichos estatutos se insistió en la especialización de la pintura de vidrieras, por cuanto, según dice el texto catalán de los mismos, aprobados por los consejeros en 1599, *la experiencia ha amostrat que de alguns anys a esta part les pintures que fan en vedrieres son tan falsificades y dolentes que dins breus dies questan en obra dites pintures se borren y desfan perque en lo aparellas de aquellas nos serue la degut y necessari.*

Refiriéndonos á Francia, consignaremos las principales localidades y monumentos en que se conservan vidrieras de esta época. Son éstos: Alençon (Nuestra Señora), Ambronay y Les Andelys, Saint-André d'Apchon, Andrery, Angers (Catedral), Argentan (San Martín), Auch (Catedral), Aumale, Auton (Catedral), Auxon, Baignon, Bannalec, Bar-sur-Aube, Bar-sur-Seine, Baux, Bayona (Catedral), La Baussaine, Beaumont-le-Roger, Beauvais (San Esteban), Becherel, Bernay (La Couture), Bignan, Blauzy-le-Château, Benod, Bourg, Bourges (San Bonnet), Bourg Achard, Bourgtheroulde, Brienne-le-Château, Brienne-la-Vieille, Brissac, Brou, Burdeos (San Miguel), Chailly, Châlons-sur-Saône (Hospital de San Vicente), Châlons-sur-Marne (San Alpin, Catedral y Nuestra Señora), Chambéry (Santa Capilla), Champeaux, Champigny-sur-Veude, Chaource, Chartres (San Aignan), Chassericourt, Châtillon-sur-Seine, Chaudrey, Clamécy, Chevrières, Comfort, Couches, Cour-sur-Loire, Creney, Croth, Davenay, Dijón (Nuestra Señora), Douarnenez, Ecouen, Edern, Elbeuf, Epernay, Ergué, Ervy-le-Châtel, Essomes, Falaise, Lefaouet, Fécamp, Ferel, La Ferté-Bernard, La Ferté-Milon, Flavigny, Flêtre, Fleurance, Saint-Firmin, Gaberie, Gaunat, Gerausdot, Gisors, Gourin, Guengat, Guérande, La Guerche, Guerne, Guimilian, Herblay, Saint-Hilaire-des-Laudes, Huelgoat, Les Ifs, Iffendie, L'Isle-en-Dodon, Jargny, Le Juch, Saint-Julien, Saint-Julien-du-Sault, Kerdevot, Kerfeuntein, Kergoat, Laigle, Languidic, Langounet, Lautenbach, Lhuitre, Limoges (Catedral), Limours, Lisieux, Lombez, Louviers, Louvignie-le-Bois, Meizierez, Matestroit-le-Martyre, Maulévrier, Mauthes, Merleac, Mesnil-Aubry, Metz (Catedral), Montcontour, Montfey, Montfort-l'Amaury, Monthieramey, Montmorency-Montmort, Montoire, Montreuil, Moulins (Catedral), Mussy-sur-Seine, Saint-Nicolas-du-Port, Les Noës, Nogent-le-Roi, Notre-Dame-du-Vaudreuil, París (San Esteban del Monte; San Germán *l'Auxerrois*, San Gervasio, San Medardo, San Merri), Saint-Parres-les-Tertres, Penmarch, Pleybeu, Ploermel, Ploeven, Plogounec, Saint-Pol-de-Léon, Pont-Audemer, Ponts-de Cé, Pont-de-l'Arche, Pont-l'Evêque, Pont-Sainte-Marie, Pouanges, Ponans, Provins, Puteaux, San Quintín, Notre-Dame-de-Quelven, Quimper (San Mateo), Reims (Catedral), Rennes (San Germán), Rigny-le-Ferrou, Riom (Nuestra Señora de Marthuret), Roanne (San Esteban), La Roche Maurice, Romillé, Rospartz, Roye, Ruán (Catedral, San Eloy, San Godardo, San Nicolás, San Patricio y San Vicente), Saint-Saëns, Sablé, Samblancé, Saint-Saulge, Sens, Serquigny, Sézaune, Souzai, Spézet, Stival, Suêvres, Thieffrim, Thorville, Torvilliers, Toul, Tourch, Tours (Catedral y Nuestra Señora la Rica), Triel, Troyes (Catedral, San Juan, Santa Magdalena, San Nicolás, San Nizier, San Pantaleón y San Martín de Vigues), Valmont, Vendeuvre, Vendôme, Verneuil, Vézelise, Vienne (San Mauricio), Vic-le-Compte, Villefranche-sur-Saône, Villequier, Villy-en-Auxois, Villy-le-Maréchal, Vincennes (Castillo), Saint-Waudrile y West-Capelle. En la lámina VIDRIERA, III, se reproducen fragmentos de algunas de las vidrieras mencionadas, de los siglos XIII al XV.

*Explicación de la lámina* VIDRIERA, III

*Figura del ángulo superior de la izquierda*: El rey David de la Catedral de Augsburgo, obra del siglo XIII. — *Debajo*: De la iglesia de San Esteban de Bourges, siglos XIII á XV. — *Friso superior*, empezando por la izquierda y contando por fragmentos diferentes: De la Catedral de Colonia, siglo XV. — De la iglesia de Santa Gúdula en Bruselas, siglo XV. — Idem, íd.: De la capilla arzobispal de Bruselas, siglo XVI. — De la iglesia de la Annunziata de Arezzo, siglo XV. — De la Catedral de Chartres. — *Figura del ángulo superior de la derecha*: De la iglesia de Hoogstraeten, provincia de Amberes, siglo XV. — *Debajo*: De la iglesia de San Esteban de Bourges. — *Cuadro central*: Vidriera suiza del año 1600, existente en el Museo de Arte industrial de Berlín. — *A la izquierda del cuadro central*: Del castillo de Marienburg siglo XIV. — De la Catedral de Colonia siglo XV. — De la iglesia del Temple en Londres siglo XIV. — De San Esteban de Bourges. — Trabajo para cubrir calados circulares de piedra en los ventanales góticos, obra alemana del siglo XV. — *A la derecha*: Del castillo de Stolzenfels, siglo XV. — Ángel músico de la iglesia del Temple de Londres, obra inglesa del siglo XIV.

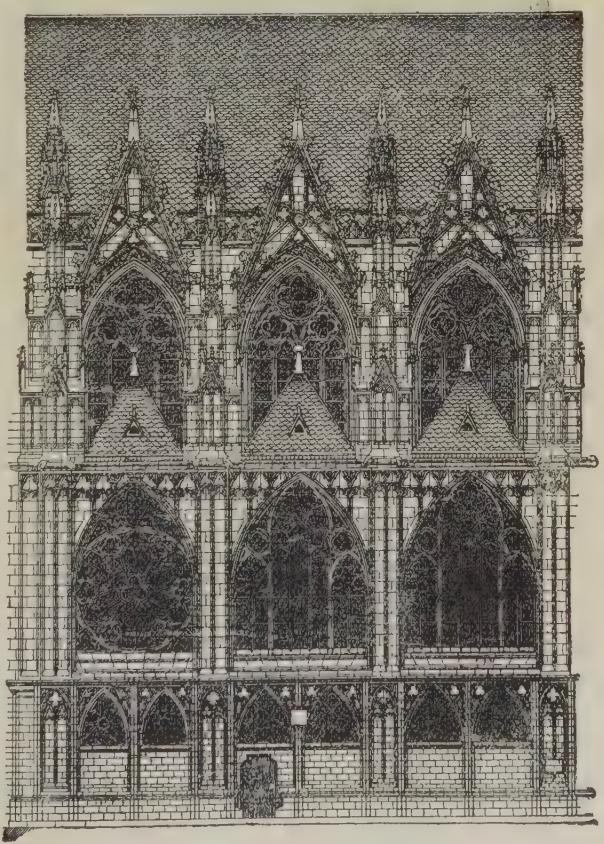

Vidrieras de la iglesia de Santa Catalina, en Oppenheim (Segunda mitad del siglo XIV)

*Siglos XVII y XVIII.* La decadencia que se inicia en las postrimerías del siglo XVI, por el abuso del color, el afán de copiar servilmente composiciones pictóricas y la aplicación de esmaltes que producen una lamentable opacidad, se acentúa en los siglos XVII

y XVIII, en los que comienza á introducirse no sólo en Francia y en España sino en Suiza y en Alemania, la vidriera como complemento ornamental de los edificios y habitaciones particulares. Como muestras que, á pesar de ello, merecen ser recordadas de entre la producción de aquella época, figuran las de la Capilla de la Virgen en la iglesia de Santa Gúdula, de Bruselas, debidas á Van Thielden tres de ellas y la cuarta á J. de la Baer; las de San Sulpicio y San Esteban del Monte, en París; las de San Eustaquio y la de Perrin,

La Anunciación. Cartón de Enrique Vogeler

según proyecto de Lesueur, en la iglesia de San Gervasio, en la misma ciudad, que representa á *San Gervasio* y *San Protasio*, y las de San Martín de las Viñas, de Troyes. En esta última ciudad y en los comienzos del siglo todavía se advierte una corta época de florecimiento en las obras de Linard Gouthier, pero pronto la decadencia se enseñorea de este arte, uno de cuyos mayores enemigos fueron los mismos Capítulos, que dieron en la preocupación de alegar que, en la semiobscuridad que producían las vidrieras coloridas en las catedrales, les era imposible leer los libros de rezo. Llegó ello al extremo de que en un manuscrito de iconografía rusa del siglo XVII se lee la prohibición á los artistas de pintar imágenes de santos sobre vidrio, á pretexto de la naturaleza demasiado frágil de la materia.

Las vidrieras de la Catedral de Segovia son las últimas construídas en España (siglo XVII) por el racionero Herranz, á quien facilitó los vidrios el italiano Denis. De 1746 hay ejemplares en la Catedral de León: un busto de san Froilán y otro de una dama. Mas esto debía de ser caso raro, porque en 1639 los canónigos de León acordaban poner vidrios blancos y pintarlos, y en 1676 el racionero de Segovia, Herranz, acometiendo por sí solo la empresa de hacer vidrieras de colores, decía «que no había en España ni en Flandes quien las haga». Aunque no está hecho el inventario de las vidrieras españolas ni su estudio, pueden citarse las del ábside de Las Huelgas de Burgos, tapadas por el retablo (ejemplares que, según algunos, son del siglo XIII); las de las Catedrales de León, Toledo, Palencia, Astorga, Sevilla, Oviedo, Zaragoza y Barcelona ya Igunas iglesias, como San Juan de los Reyes, de Toledo, la Cartuja de Miraflores, etc. La primera de las mencionadas catedrales posee la colección más importante, por ser su estructura la más diáfana de las de España. Basta citar los siguientes datos: La superficie total de las vidrieras es de unos 1800 m.², distribuídos en 737 vidrieras, de los cuales 800 pertenecen á la Edad Media y al Renacimiento. Vidrieras legendarias de vida civil, de pura ornamentación, de grandes figuras, de cuadro; cantidad inmensa de cenefas, de fondos, de detalles arquitectónicos; todo lo tiene aquel conjunto asombroso. La distribución de tantos asuntos no está hecha á capricho, sino que responde á un *simbolismo:* las ventanas de la zona baja representan la *Tierra*, pues todas son de ornamentación vegetal ó que tienen por base la flora; la zona del triforio, el *Mundo*, simbolizado por los escudos heráldicos de reyes, obispos, magnates y artistas; la zona alta, el *Cielo*, por las imágenes de santos que ocupan los grandes ventanales. Las vidrieras de la nave mayor de la Catedral de Toledo se distinguen por la variedad y perfección del dibujo de las grandes figuras; las del crucero de la de Ávila son notables por el potente colorido; la rosa del Norte, única vidriera que se conserva en la Catedral de Cuenca, por su marcado estilo alemán; las de la Cartuja de Miraflores, por el excelente arte de las pinturas; las de la Catedral de Sevilla, por el marcado acento del Renacimiento.

Oportuno es mencionar aquí algunos nombres de los maestros, ya citados en parte, que tales maravillas hicieron, pues aunque originariamente debieron de venir del extranjero y continuó la importación, como lo indican Alberto, de Holanda; Nicolás, de Holanda; Arnao, de Flandes; Vasco, de Troyes; Cristóbal, alemán; Pedro, francés; Octavio Valerio; Bernardino, de Gelandia; Juan Jaqués; Lope, de Alemania; Baldovin; Anequin, etc., al lado de éstos figuran los celebrados artistas españoles Juan de Santillana, Diego de Valdivielso, Nicolás de Vergara, Valentín Ruiz, Rodrigo de Herrera, Gregorio de Herrera y tantos otros que legaron notabilísimos ejemplares de vidriería.

Terminaremos estas notas sobre las vidrieras de los siglos XVII y XVIII indicando los principales monumentos franceses que las poseen. Son éstos: Auch (Catedral), Bernay (La Couture), Bonages, Caudebec, Charmes (San Aignan), Ecouen, Guingamp (Nuestra Señora del Buen Socorro), Malestroit, Le Mesnil-Aubry, Neuville-sur-Saône, Saint-Nicolas-de la-Taille, Notre-Dame-de-Burgo, Orleáns (Santa Cruz), París (San Esteban del Monte, San Eustaquio, San Germán *l'Auxerrois*, San Germán de los Prados, San Gervasio, San Medardo, San Merri, la Sorbona, San Nicolás de Chardonnet, San Sulpicio, Nuestra Señora *des Blancs Manteaux*), Pont-de l'Arche, Guillebeuf, Ruán (San Godard, San Patricio, San Romano), Savianges, Toulouse (Catedral), Troyes (Catedral, San Juan, San Martín *es Vignes*, San Nicolás, San Pantaleón) y Versalles (castillo).

Entre las más importantes vidrieras que conserva el Museo de Cluny pueden citarse dos medallones que se suponen de factura alemana y de fecha posterior al siglo XV, que representan escenas de la vida del *Hijo pródigo;* la de la *Toma de Troya*, cedida al Museo por Sommerard, obra francesa del siglo XVI; la de la *Guardia cívica*, que ostenta la fecha de 1634 y que ha sido muy restaurada con poca fortuna; el *Astrónomo y los donantes*, adquirida por el Museo en 1879 y que procede de la iglesia de Betton (Ille-et-Vilaine), que data seguramente de fines del siglo XVI, ya que se supone que representa á Francisco de Montboucher, señor de Bordage y de Saint-Gilles, muerto en 1593, y á su mujer, Juana de Malestroit, muerta en 1563, y el medallón de la *Visitación*, cuya fecha se desconoce, pero que se supone data del siglo XV. Del gran aprecio que en Francia se tiene á las vidrieras antiguas por su valor artístico, puede formarse idea por el hecho de que durante la guerra de 1914-1918, previendo el destrozo irreparable que en ellas podría causarse, se quitaron uno por uno los vidrios y se guardaron en lugar

(Véase

ión en el texto)



- Tipo-lit. Cantín; Barcelona

seguro. Esto se hizo en Nuestra Señora de París, en la iglesia de *Saint-Etienne* de Beauvais, etc.

*Siglos XIX y XX.* Poco es lo que se debe al siglo XIX en favor de la resurrección del arte de la pintura de vidrieras. Hacia el año 1829 Diehl y Brogniart descubrieron una serie de colores fusibles en el fuego é intentaron resucitar aquel arte. El primero y Monteleque expusieron en París grandes cristales pintados en toda su superficie, como los que adornan la capilla de Dreux, y el segundo, en la fábrica de cerámica de Sèvres, trabajó en una combinación de vidrios pintados y vidrios opales. Más adelante la manufactura de Choisy renovó los antiguos procedimientos con la montura en plomo. En este siglo dejáronse sentir los benéficos efectos de los arqueólogos Bontemps, Lassus, Didron y F. de Lasteyrie para la organización de los modernos talleres europeos. En la Exposición Universal de París pudieron admirarse bellas tentativas de resurrección de este antiguo arte, mereciendo citarse los nombres de Maréchal, Metz, Lorrin y Chartres, que se inspiraron en las tradiciones de la Edad Media; en Bélgica, Capromiver; en Inglaterra, Herdmann de Birmingham, y en Italia, Bertini de Milán.

En el primer cuarto del siglo XIX el movimiento general de vuelta al gusto de las vidrieras determinó volver, á su vez, á los procedimientos antiguos de ejecución. Pero estas restauraciones arqueológicas, útiles desde el punto de vista de la conservación de las obras antiguas, influyeron desastrosamente en la creación de las vidrieras modernas, rehaciendo á bajo precio, y según procedimientos industriales, vidrieras del siglo XII ó del XVI, como se hacen altares de mármol artificial, orfebrería de buhonero y escultura de cartón piedra. Durante todo el siglo XIX la simili-decoración profanó el arte de los templos. En la actualidad se producen bellas obras en el arte de la pintura de vidrio, como resurrección del antiguo arte de la vidriería con el empleo de vidrios coloridos en su masa; como ejemplo pueden citarse las vidrieras de la basílica del Sagrado Corazón, de Montmartre. Uno de los artistas que se acercan bastante al gusto antiguo de las vidrieras es Mauricio Denis, que en la Sociedad Nacional de Bellas Artes de 1920 presentó una de sus mejores obras de este género, *Una Adoración* para una vidriera de la Capilla de *Saint-Germain-en-Laye*. Entre otros artistas contemporáneos franceses que se han distinguido en la pintura de vidrios, merecen citarse Grasset, Alberto Besnard y Mauricio Denis.

Para la restauración de las vidrieras de la Catedral de León sirvió á J. B. Lázaro de Diego, que se encargó de ella, como guía y fundamento, la erudita referencia que halló en una obra dedicada al arte de la pintura sobre vidrio publicada en Bélgica por Lévy. Según este autor, existía en la Biblioteca de El Escorial un libro que contenía las más antiguas nociones de la construcción de vidrios de colores, con anterioridad á Teófilo; obra, al parecer, obscura y olvidada, á pesar de encontrarse traducida al castellano del original hebreo por orden del en aquella época príncipe Alfonso, que más tarde había de ser el monarca Alfonso *el Sabio*. En esta obra se hallaron importantes pormenores acerca de la fabricación vidriera; supónese que fué escrita en el siglo VI. Una vez hallado el libro, se procedió á la instalación en la capital leonesa de un taller de vidriería, en el cual, tras de vencer algunas dificultades materiales, se logró la obra de la restauración de aquellas vidrieras con asombrosa perfección. Los primeros ensayos se hicieron con vidrio inglés, pero no fueron del todo satisfactorios á causa de la excesiva limpidez del mismo, que producía efectos incompatibles con el aspecto que habían de producir unas antiguas vidrieras. La secreta tonalidad y rugosidad del vidrio viejo se obtuvieron por el empleo en el recocido de la arena gruesa y la exclusión de la mufla. La pintura de los vidrios fué debida á Alberto González y Guillermo Bolniaga, y fué tal la perfección obtenida, que en la Exposición de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1897 se presentaron, mezcladas y confundidas, algunas vidrieras antiguas de las existentes en la Catedral con otras de nueva fabricación, y el Jurado

Vidriera de la iglesia de San Gil, en Edimburgo (Obra de la casa Morris y Compañía)

calificador, tras largo y minucioso examen, se vió perplejo para distinguir cuáles eran las viejas y cuáles las de construcción reciente, premiando aquella admirable labor con medalla de oro. Entre estas vidrieras modernas de la Catedral de León admírase especialmente la que reproduce algunas escenas de la piadosa tradición del Santuario de Nuestra Señora del Camino. Las otras, cortadas en caprichosas franjas y grecas, representan flores, frutas y animales, reales ó legendarios; otras ostentan vistosos ornamentos de heráldica é indumentaria; otras, en fin, pasajes históricos ó bíblicos. Después de la reconstrucción de las vidrieras de la Catedral de León, que presentan la ruda hermosura de las construídas en la Edad Media y en los

albores del Renacimiento, se advierten más los defectos de las modernas vidrieras alemanas, inglesas y francesas, que hacen el efecto de cromos impresos sobre papel transparente y que, además, no resultan

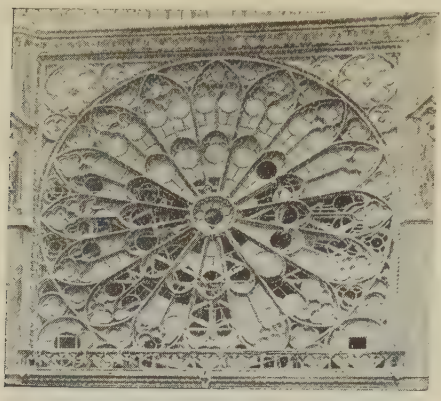

Uno de los rosetones laterales de la Catedral de París, en el acto de desmontarse los vidrios para su seguridad durante la guerra europea

artísticas cuando las hiere una luz muy fuerte como la de nuestro país. En España se ha acudido para estas restauraciones de vidrieras á concursos que, á veces, han hecho atribuir estos trabajos y el encargo de vidrieras nuevas á casas en parte extranjeras, como ocurrió con las de la Catedral de Burgos en 1912, que fueron adjudicadas á la Casa Mauméjean. En el concurso celebrado para adjudicar las de la cripta de la Catedral nueva de Vitoria (1909) había obtenido ya el primer premio el proyecto de la misma Casa Mauméjean, que recibió el encargo de la construcción de las vidrieras destinadas á los numerosos ventanales de la cripta. Para la definitiva y buena orientación de las actuales tentativas encaminadas á resucitar este arte peculiar de la Edad Media, es menester tener bien presente, como concluye Mély, no ejecutar cuadros en vidrio, sino que el plomo es necesario, indispensable, y que siendo el arte del pintor de vidrieras esencial y únicamente decorativo, la vidriera no ha de ser más que un mosaico luminoso, el más hermoso que imaginarse pueda.

Actualmente no se exige á las vidrieras la duración secular que se pretendía alcanzaran las que sirvieron de decoración á las antiguas catedrales y, por tanto, es lógica la aplicación vulgar de la pintura sobre el vidrio, que ha hecho se produjeran á poco coste las vidrieras modernas que se han vulgarizado para la decoración de escaleras, villas, casas de campo, tiendas, etc. Algunas de estas vidrieras llegan á la categoría de verdaderas obras de arte y ofrecen al espectador toda la apariencia de un cuadro transparente. En Italia, en Milán especialmente, han descollado algunos artistas especializados en este género de pintura, mereciendo citarse en primer término á Guido Zuccaro.

El arte de las vidrieras, que había llegado á elevado grado de perfección en Suiza durante el siglo XVI, ha alcanzado modernamente un notable resurgimiento gracias á artistas como Münger, Sandreuter y Mehrhoffer. En España hay que mencionar á Rigalt, dando como ejemplo de sus obras las vidrieras que, según dibujo del arquitecto A. Font, construyó para la Caja de Ahorros de Barcelona; Espinagosa, Amigó, etc. Son dignas de recordarse en aquella capital las hermosas vidrieras del Círculo del Liceo representando escenas de la Tetralogía de *Los Nibelungos*, de Wagner, según dibujo del escenógrafo Junyent.

Uno de los modernos procedimientos más interesantes para la construcción de vidrieras, con el que su autor logró un triunfo, por ser el más notable esfuerzo realizado para lograr las maravillas de los grandes vidrieros de las antiguas técnicas góticas, es el llevado á cabo por el arquitecto Antonio Gaudí para los ventanales y el rosetón de la Catedral de Palma de Mallorca. En el artículo *Las vidrieras de color*, ya citado, se habla de esta audaz tentativa diciendo: «Encargado don Antonio Gaudí de la restauración de este monumento, al llegar á la decoración vítrea quiso aprovechar cuantos medios le proporcionaban los adelantos modernos, compatibles con la técnica del vidrio. Desechando rotundamente el abuso de los esmaltes, no quiso acomodarse tampoco á la estilización sintética y esquemática que era propia de los antiguos imagineros medievales, y para lograr con un nuevo sistema el efecto del claroscuro y las medias tintas, ideó nuestro insigne artista superponer tres capas de vidrio con los tres colores simples, para que la mayor ó menor cantidad de cada uno produjera por superposición el mismo efecto de riqueza de color que se logra con una tricromía.» Describe después el autor el procedimiento tipográfico para reproducir un cuadro ó un objeto por tricromía, y añade: «Este mismo sistema aplicó el señor Gaudí para las vidrieras de Palma. Dibujado sobre cartón el asunto de la vidriera, se obtenían también de éste los tres clisés fundamentales, y según ellos se grababan los vidrios que debían superponerse. Cada color del vidrio llevaba al mismo tiempo una capa de vidrio blanco para que, al separarse su capa de color, quedara siempre una superficie resistente. Si el clisé era azul, por ejemplo, por tratarse de una parte de la vidriera donde todo era azul, los vidrios rojos y amarillos se despojaban por

Vidriera para la Caja de Ahorros de Barcelona (Decoración de A. Font. Fabricación J. Rigalt)

completo en la muela de su superficie coloreada. Cuando era un color compuesto, como, por ejemplo, el tono de una cara, los tres clisés daban la medida en que cada vidrio debía debilitarse de su coloración

simple. Después los tres superpuestos daban la ilusión de una modelación completa. Reunidos los tres gruesos de vidrio por una ancha tira de plomo, la luz brillaba en aquellas vidrieras como nunca jamás haya brillado en el mundo. Tenían más esplendor aquellas vidrieras que la misma riqueza natural de la luz del sol. Y es que, por el contraste de los plomos y por no llevar consigo ninguna capa de esmalte (hecho con tierras vitrificables y siempre opacas), no tenían nada que debilitara el cuerpo de la luz. Por otra parte, las tres capas de vidrio dejaban entre sí una fina lámina de atmósfera que se ponía fulgurante al ser bañada por la luz.»

Para terminar se insertan unas notas sobre las vidrieras dobles no artísticas que se emplean con gran utilidad en los países septentrionales. La doble vidriera ofrece sobre la sencilla la ventaja de que la capa de aire comprendida entre las dos vidrieras ejerce de aislador por la mala conductibilidad del aire y conserva, por tanto, el calor de la habitación. En la vidriera sencilla, cerrada con puertas ó postigos de madera durante la noche, el espacio de aire comprendido entre los dos cierres es muy menguado y tiene la desventaja de alabearse la madera y cerrar peor por esta causa. La doble vidriera es también muy útil en el verano, pues evita que el calor atmosférico penetre en la habitación. Algunas veces se utiliza también la doble vidriera para prestar otro servicio, utilizando el espacio que queda entre ambas como estufa para cultivar plantas de clima elevado que se crían allí como en los invernaderos de los jardines.

*Bibliogr.* C. Winston, *Hints on glass painting* (Londres, s. f.); F. Thormann y W. F. von Mülinen, *Die Glasgemälde der bernischen Kirchen* (Berna); P. Cahier y Martin, *Monographie de la cathédrale de Bourges. Vitraux du XIII^e siècle* (París, 1841-44); Dupasquier, *Monographie de Notre-Dame de Brou* (París, 1842); El monje Teófilo, *Diversarum artium schedula* (París, 1843); B. Carter, *Series of ancient painted glass windows of Winchester cathedral* (Londres, 1845); A. de Barthélémy, *Les anciens peintres verriers de Treguier* (Caen, 1847); Texier, *Histoire de la peinture sur verre en Limousin* (París, 1847); Guerber, *Essai sur les vitraux de Strasbourg* (Estrasburgo, 1848); Bourrassé y Manceau, *Verrières du choeur de l'église métropolitaine de Tours* (Tours, 1849); J. B. Capronnier, Desliaine de Tours (Tours, 1849); J. B. Capronnier, Deslicamps y Le Maistre d'Austaing, *Les vitraux de la cathédrale de Tournai* (Bruselas, 1850); F. Caneto, *Monographie de Sainte-Marie d'Auch* (París, 1850); F. de Lasteyrie, *Histoire de la peinture sur verre* (París, 1852) y *Quelques mots sur la peinture sur verre* (París, 1852); Juan Weale, *Divers works of early masters in christian Decoration* (Londres, 1853); F. de Lasteyrie, *Notice sur les vitraux de Rathhausen (cant. de Lucerne)*, en *Mémoires des Antiquaires de France* (1857); E. Lévy, *Histoire de la peinture sur verre* (Bruselas, 1860); Gaussen, *Portefeuille archéologique de Champagne* (Bar-sur-Aube, 1861); E. Didron, *Les vitraux à l'Exposition Universelle de 1867*, en *Annales Archéologiques* (t. XXV); Labarte, *Histoire des arts industriels* (París, 1872); P. Cahier, *Nouveaux mélanges décorations d'églises* (París, 1875); Du Broc de Segange, *Notre Dame de Moulins* (París, 1876); Didron, Lassus y P. Durand, *Monographie de la Cathédrale de Chartres* (París, 1881); C. Schafer y Rossteuscher, *Ornementale Glasmalerein des Mittelalters und der Renaissance* (Berlín, 1885); Luciano Magne, *L'oeuvre des peintres verriers français; Verrières de Montmorency et d'Ecouen* (París, 1885); B. Prost, *Notice sur les anciens vitraux de l'église Saint Julien (Jura)* (Lons-le-Saulnier, 1885); H. Kolb, *Glasmalerein des Mittelalters und der Renaissance* (Stuttgart, 1886); Bulteau, *Monographie de la cathédrale de Chartres* (Chartres, 1887-99); F. de Mély, *Les vitraux du XIII^e siècle de la cathédrale de Chartres*, en *Revue de l'Art Chrétien* (1888); F. de Lasteyrie, *Les peintres verriers étrangers*, en *Mémoires de la Société des Antiquaires de France* (1889); A. Hafner, *Meisterwerke schweizerischer Glasmalerei* (Berlín, 1890); A. de Florival y E. Midoux, *Les vitraux de la cathédrale de Laon* (París, 1891); C. van Clauwenberghs, *Notice historique sur les peintres verriers d'Anvers du XV^e au XVIII^e siècle* (Amberes, 1891); C. Robert, *La grande verrière du XIII^e siècle et autres vitraux de la cathédrale de Dol* (Rennes, 1893); Bourbon y Blanquart, *Vitraux du choeur de la cathédrale d'Evreux* (Evreux, 1893); O. Merson, *Les vitraux* (París, 1895); G. Leroy, *Les vitraux de la collegiale de Saint-Martin à Champeaux-en-Brie*, en el *Bulletin Archéologique du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques* (1896); H. Oidtmann, *Las vidrieras de la capilla del castillo de Ehrenstein (siglo XV)*, en *Zeitschrift für Christliche Kunst* (1896); L. Ottin, *Le vitrail, son histoire, ses manifestations diverses à travers les âges et les peuples* (París, 1896); C. de Mandach, *L'Invetriata di Sant Antonio de Padova nella basilica di San Francesco d'Assisi*, en *Archivio Storico dell'Arte* (1897); N. Rondot, *Les peintres sur verre a Lyon du XIV^e au XVI^e siècle*, en la *Revue du Lyonnais* (1897); Luis Loew, *Restauración de las antiguas vidrieras de la iglesia de Leech, en Gratz*, en *Mitheilungen der K. K. Central Commission* (1897); Alberto des Méloizes, *Les vitraux de la cathédrale de Bourges postérieures au XIII^e siècle* (Lila, 1899); B. Gosset, *La basilique de Saint-Remi de Reims* (París, 1900); Alberto L. Argüello, *Las vidrieras de la catedral de León*, en *Alrededor del Mundo* (6 de Junio de 1901); Edmundo de Haracourt, *Les vitraux, miracles de lumière*, en la Revista *Je Sais Tout* (París, 1910); L. D. Balet, *Slöckenburger Glasgemälde*, en *Antiquitäten Zeitung* (págs. 288 á 291, 1911) y *Zwei schwäbische Glasmaler d. Borockzeit*, en *Cicerone* (III, págs. 407 á 420, 1911); P. de Pury, *Vitrail de l'église de Jegenstorf*, en *Musée Neuchâtelois* (1911); *Der Künstlerbund für Glasmalerei*, en *Dekorative Kunst* (XV, 1911); Mauricio Drake, *A history of English Glass Painting* (Londres, 1912); F. M. Drake, *The painted glars Exeter cathedral and other Devon churches*, en *The Archeological Journal* (págs. 163 á 174, 1913), y *A history of English Stained glass* (Londres, 1913); A. Echward, *Les vitraux de la cathédrale de Le Mans, XI^e, XII^e et XIII^e siècles* (Le Mans, 1913); A. Loisel, *La Cathédrale de Rouen. Étude sur ses vitraux par J. Lafond* (París, 1913); Félix Gaudin, *Le vitrail du XV^e siècle au XVIII^e siècle* (París, 1928).

VIDRIERA (EL LICENCIADO). *Lit.* V. LICENCIADO VIDRIERA (EL).

**VIDRIERÍA.** (Etim. — De *vidriero.*) f. Taller donde se labra y corta el vidrio. || Tienda donde se venden vidrios.

**VIDRIERO.** (Etim. — Del lat. *vitriarius.*) m. El que trabaja en vidrio ó el que lo vende.

VIDRIERO. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, municipio de Avilés, parr. de San Esteban de Molleda. || Ald. en el mun. de Pravia, parr. de San Juan de Santiones.

**VIDRIEROS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Triollo.

**VIDRIO.** F. **Verre, vitre.** — It. **Vetro.** — In. **Glass.** — A. **Glas.** — P. **Vidro.** — C. **Vidre.** — E. **Vitro.** (Etim. — Del lat. *vitreum*, de *vitrum*, vidrio.) m. Substancia dura, frágil, transparente por lo común, de brillo especial, insoluble en casi todos los cuerpos conocidos y fusible á elevada temperatura. Está formada por la combinación de la sílice con potasa ó sosa y pequeñas cantidades de otras bases, y se fabrica generalmente en hornos y crisoles. Se da color permanente al vidrio: azul de zafiro, con óxido de colbalto; azul celeste, con deutóxido de cobre; rojo púrpura, con protóxido de cobre; verde, con óxido de cromo; amarillo

canario, con óxido de uranio; violado, con peróxido de manganeso; rojo ó rosado, con oro, y amarillo, con cloruro de plata y carbón en polvo. || Cualquier pieza ó vaso de vidrio. || En el coche, asiento en que se va de espaldas al tiro. || V. CAMÓN DE VIDRIOS. || ant. Vasos de cristal. || fig. Cosa muy delicada y quebradiza. || fig. Persona de genio muy delicado y que fácilmente se desazona y enoja. || VIDRIO BUFADO. Hojuelas que resultan de soplar con un canuto de hierro una masa de vidrio fundido, formando con ella una especie de ampolla tan delgada, que revienta y se esparce por el aire.

IR UNO AL VIDRIO. fr. Ocupar en un coche los asientos de delantera, con la espalda vuelta á la caballería, tronco ó tiro. || LA MUJER Y EL VIDRIO SIEMPRE ESTÁN EN PELIGRO. ref. que advierte el sumo cuidado que debe tener la mujer de su honestidad y recato. || PAGAR UNO LOS VIDRIOS ROTOS. fr. fig. y fam. PAGAR EL PATO.

VIDRIO. *Arqueol., B. art.* é *Hist.* El presente artículo expone la historia de la vidriería según el siguiente plan: Orígenes. — Pasta vítrea. — Vidrio soplado. — Vidrios egipcios, asirios y fenicios. — Vidrios judíos. — Vidrios griegos y romanos. — Vidrios cristianos primitivos. — Vidrios bizantinos, persas y árabes. — Ojeada general sobre el vidrio en Occidente durante la Edad Media. — Vidrios venecianos. — Vidrio plano. — Vidrios alemanes y de Bohemia. — Vidrios españoles. — Vidrios franceses. — Cristal. — Vidrios ingleses. — Vidrios de los Países Bajos. — Vidrios de los países del Báltico, Rusia y América del Norte. — Vidrios chinos y japoneses. — Vidrios para reproducción de organismos pequeños. — Grabado del vidrio ó hialografía. — Esmaltado casero de los vidrios. — Explicación de las láminas I á III. — Bibliografía.

*Orígenes.* Se desconoce en absoluto cuáles sean los orígenes de la fabricación del vidrio y la época en que fué descubierta. La tradición asegura que Sesostris, gracias á los conocimientos adquiridos en Tebas y en Menfis, llegó á la posesión de un cetro de vidrio terminado en una esmeralda. Los títulos del rey Ramaka se hallaban grabados en un collar encontrado en Tebas, sobre una pasta vítrea, y así sucesivamente, siendo el dato más curioso el relieve de las paredes del hipogeo de Beni-Hassán-el-Gadim, en el que las figuras de dos obreros se ha querido interpretar que trabajaban piezas de vidrio soplado. La época de este relieve

Sopladores de vidrio egipcios
(De un relieve de una tumba en-Beni Hassán)

alcanza el siglo XV a. de J. C., época en la cual realmente aparecen con alguna frecuencia piezas de vidrio en el mobiliario funerario de las correspondientes dinastías. Sobre el origen de la fabricación del vidrio existe, además, la curiosa tradición recogida por Plinio en su libro XXXVI, donde cuenta que en Siria y en las orillas del río Belus, ciertos mercaderes fenicios de nitro decidieron calentar su comida junto á las márgenes del río; no encontrando piedras adecuadas para sostener sus marmitas, emplearon los mismos panes de nitro que conducían en su cargamento. Este nitro, sometido á la acción del fuego y en contacto con la arena del suelo, llegó á fundir en hilos transparentes de un licor desconocido, que solidificó amorfo, siendo este el origen de la fabricación del vidrio; sin embargo, esta narración debe ser considerada como una fábula; porque no basta el calor producido en tales condiciones para obtener una temperatura comparable á la que hay en el interior de los hornos de vidrio. Es muy probable, que la casualidad desempeñara cierto papel en la invención del vidrio; pero, dado el desarrollo que adquirieron las diversas ramas de la industria ya en la antigüedad, es muy posible que la invención del vidrio fuese el resultado de la investigación meditada de algún hombre observador é inteligente. La fabricación del gres, conocida desde muy antiguo, y la obtención de los metales á partir de los minerales que los contienen, requieren también temperaturas muy elevadas, y las circunstancias que intervienen en estas industrias son parecidas á las de la fabricación del vidrio; las escorias son silicatos que presentan gran semejanza con el vidrio. Es, por tanto, muy verosímil que un operario hábil tratase de imitar las gotas vítreas que por casualidad se formaban en los objetos calentados en sus hornos, que hubiese observado la acción de las cenizas de la madera sobre la arcilla y que hubiese llegado así á fabricar vidrio. Cualquiera que sea la manera cómo se llegó al descubrimiento de la fabricación del vidrio, la narración de Plinio tiene todo el aspecto de una de las anécdotas de que se valen los historiadores á veces para llenar huecos de la investigación histórica y que más tarde los comentadores dan como verdades por desconocimiento de la realidad ó por descuido y ligereza. Para ello es suficiente recordar, como se ha indicado, que la temperatura necesaria para la fusión del vidrio es francamente superior á los 1200° y que ésta no puede conseguirse en hogar abierto y mucho menos en las condiciones poco adecuadas que resultan de la narración de Plinio. Tampoco parece muy natural que los relieves del hipogeo de Beni-Hassán-el-Gadim representen obreros que trabajan el vidrio, pues ni el horno podría llegar á la temperatura suficiente, ni las cañas resultan adecuadas, etc.; tal vez son obreros que alimentan el hogar de una forja; además, hay que tener en cuenta que en el siglo XV a. de J. C., época á la que se remonta el bajorrelieve, si bien es conocida la fabricación del vidrio, es absolutamente desconocida la del vidrio soplado, y los ejemplares que se conservan de aquellos siglos y de épocas mucho más recientes son todos ellos de pasta maciza. Queda, por tanto, sin aclarar cuál pudo ser el origen de la fabricación, aun cuando lógicamente se pueda suponer que, conocida y desarrollada en aquellos momentos la industria metalúrgica, la del cobre y el bronce por ejemplo, la del hierro, etc., se tiene que reconocer el hecho de que se conozca la composición y las características de las escorias, casi con tanta exactitud como la del producto fundamental, y estas escorias son, en último término, silicatos múltiples que no son otra cosa que vidrios más ó menos complejos y más ó menos impuros.

No parece, pues, extraño que un industrial cualquiera de aquella época pensase en utilizar comercialmente un subproducto de su fabricación de metales, estando constituído el vidrio, como la escoria, por un silicato doble, combinación de la arena con un álcali; como en la antigüedad los únicos yacimientos de consideración para la obtención de la sosa era la producción de cenizas de los vegetales que crecían á la orilla del mar, se comprende que las fabricaciones de vidrios más importantes estuviesen siempre colocadas sobre el litoral del Mediterráneo. Tan sólo por excepción, y ya en la época romana, se fabrican vidrios en localidades muy separadas de la orilla del mar. En este caso, estas fábricas se instalan en países de grandes bosques, en los que se utiliza la ceniza de la madera para la extracción de la potasa, y esta característica puede diferenciar los productos de las primitivas fábricas establecidas en las orillas del mar, en las que el álcali predominante

es la sosa, de las fabricaciones establecidas en el interior, en las que el álcali predominante es la potasa.

En los proverbios de Salomón se halla una referencia al vidrio cuando aquél, en el capítulo XXIII, versículo 31, condena á los que admiran el color del vino

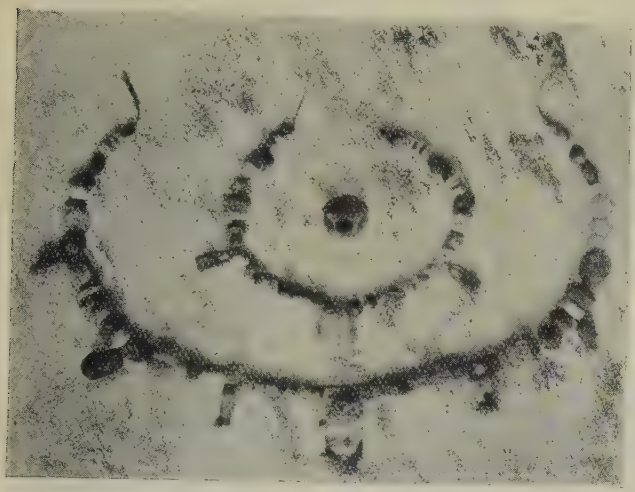

Collar de pasta vítrea hallado en Motya (Italia)

á través de sus vasos. Herodoto afirma que los etíopes construían una especie de ataúdes de vidrio, en los que embalsamaban sus muertos, y, si hemos de creer á este autor, la columna luminosa durante la noche, que afirma haber visto en el templo de Hércules de Tiro y que supuso era de esmeralda, es más probable fuera de vidrio. Aristófanes, al hablar de un embajador ateniense enviado á la corte de Persia en el siglo VI antes de nuestra era, habla de copas de oro y de vidrio en las que se le ofrecía el vino para las libaciones. En el libro de Job se dice: «El hombre ignora el valor de la sabiduría; no lo igualaría al del oro ni al del vidrio.» Estrabón dice que Augusto hízose mostrar el cuerpo de Alejandro conservado en un ataúd de vidrio, donde lo había encerrado Seleuco Eubiosactes, y en su *Geografía* afirma también que entre Tolemaida y Tiro la ribera estaba cubierta de montículos, de los que se extraía la arena conveniente para hacer el vidrio, y que esta arena era transportada á Sidón, donde se la sometía al fuego. El autor de entre los antiguos que más datos aporta sobre la obtención del vidrio es Plinio, y aunque su curiosa versión del origen del mismo queda refutada como errónea, en cambio facilita pormenores sobre su fabricación, que son poco más ó menos exactos á los que se han sucedido en todos

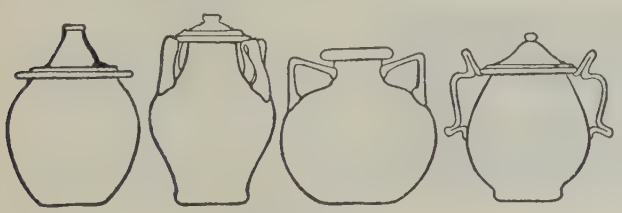

Modelos de urnas cinerarias de vidrio, antiguas

los tiempos y en todos los países. Se extiende después en consideraciones acerca de la obsidiana, confundida á menudo con el vidrio. Según el mismo Plinio, al aplicar el vidrio á la industria se le agregó *piedra imán*, por lo que se creyó que el vidrio se había originado fundido como el hierro y que asimismo fueron luego introduciéndose en la fabricación algunas piedras relucientes, conchas y restos fósiles. «Dicen los autores, agrega Plinio, que el vidrio de la India se fabrica con vidrio roto y que por esto no admite comparación con ninguno. Para su fundición empléase madera ligera y seca, y se añade cobre de Chipre y nitro, sobre todo nitro de Ofir. Fúndese como el cobre en hornos contiguos, y obtiénense masas negruzcas de aspecto craso. El vidrio así fundido adquiere tal propiedad de perforación, que, antes de que se le haya sentido, rompe hasta el hueso todas las partes del cuerpo que toca. Obtenidas aquellas masas, fúndense otra vez en hornos para darles color, soplándose unas veces, torneándose otras, y cincelándose como la plata en otras. Antiguamente Sidón adquirió gran celebridad por sus fábricas de vidrio é incluso se habían inventado en ella espejos de este material. Esta fué la primitiva fabricación del vidrio; hoy, en la costa, en un espacio que alcanza unos 6000 pasos, á la desembocadura del río Vulturno, en Italia, entre Cumas y Liternum, se obtiene una arena blanca muy fina; trituránla en un mortero y la muelen; mézclanla después con tres partes de nitro, de su peso ó de su medida, y una vez en fusión la mezcla se la hace pasar á otros hornos, donde se transforma en una masa que se denomina amonitra. Esta masa, puesta á su vez en fusión, proporciona vidrio puro y panes de vidrio blanco. Dicho arte ha pasado á la Galia y á España, donde se trata á la arena de la mis-

Frascos de vidrio del Tesoro de Monza

ma manera.» Este descubrimiento del vidrio, según lo relata Plinio, puede sólo transcribirse á título de curiosidad, pues, según observa Gerspach, un fuego al aire libre es imposible que produzca una temperatura de 1000 á 1200° C., necesaria para fundir y vitrificar una masa compuesta de arena y nitro. Raras veces los vidrios antiguos conservan la transparencia y solidez primitivas; generalmente, el vidrio está descompuesto en forma que presenta ligeras irisaciones, reflejos metálicos verdes, amarillos, blancos y azules, observándose en ellos desprendimiento de laminillas que al más pequeño contacto se convierten en polvo.

*Pasta vítrea.* Desde la época prehistórica conocieron los egipcios una pasta de esmalte, depositada sobre cuarzo ó sobre arcilla, que no penetraba en la masa del soporte. Los esmaltes policromos aparecen desde los tiempos más remotos de su civilización, como lo demuestra un fragmento de vaso en el que figura el nombre de Aha, uno de los primeros reyes de Egipto, y pequeñas piezas cerámicas en forma de 8, encontra-

das en Abidos, con incrustaciones de pasta negra que alcanzan igualmente la época arcaica. Se encuentran en los comienzos de la III dinastía piezas esmaltadas, empleadas en la construcción de la pirámide de Sakkâra y sobre las cuales se puede descifrar el nombre del

Frascos prismáticos de vidrio, de Alejandría (Colonia. Colección Niessen)

rey Zeser. De la época normal de las pirámides se conserva una placa de esmalte con el nombre del rey Pepy. Estos esmaltes fueron de color azul verdoso, pero á partir de la VI dinastía aparecen los esmaltes azul obscuro. Aproximadamente en la época de la XII dinastía el esmalte se vuelve verde grisáceo y algunas veces de bello azul claro, decorado de dibujos é inscripciones en negro; pero para llegar á un ejemplar de pasta vítrea distinta del esmalte, es decir, sin soporte, ó sea una substancia que se sostenga á sí misma, sin base de piedra ó de arcilla, es necesario alcanzar una época poco distinta de 1600 a. de J. C. ó quizá más ó menos á toda la primera mitad del segundo milenario a. de J. C., en cuya época podemos encontrar perlas lobulares en pasta vítrea propiamente dicha, que aparecen en las sepulturas de la Edad del Bronce, en el período que corresponde á las tumbas de fosas de Micenas. Una de las piezas más antiguas en pasta de vidrio y cuya fecha está sensiblemente determinada de un modo exacto es el ojo azul verde imitando turquesa que lleva el nombre de Amen-Hotep ó Amenofis I. Hay que tener en cuenta que durante la época de este faraón, la materia vítrea se empleaba exclusivamente en la fabricación de perlas y en aplicaciones de incrustación. Tan sólo á partir de Tutmosis ó Tutmés III (entre 1500 y 1450) se encuentran en Egipto los primeros vasos de pasta de vidrio. Estos ejemplares para perfumes son los prototipos de una serie de modelos policromados que se continuaron fabricando hasta el fin de la República romana y que, gracias al comercio fenicio, se repartieron por toda la costa occidental del Mediterráneo. Á partir de este momento aparece un número considerable de menudos objetos

Perlas de vidrio de la época romana

de pasta de vidrio, circulando por todo el mundo mediterráneo y mezclándose con los elementos de la civilización micénica, como son perlas de colores variados que se encuentran hasta en los pueblos más apartados del O. ó del N. de Europa, pequeñas placas estampadas, incrustaciones sobre muebles, amuletos y, en general, piezas de bisutería, brazaletes, hojas para estatuas de piedra ó de bronce, etc. Es evidente que los prototipos de estos ejemplares fueron egipcios, pero es indiscutible que andando el tiempo estas fabricaciones fueron reproducidas por los fenicios en Siria y desde allí divulgada su producción á distintas manufacturas de la costa en Etruria, en la Italia Septentrional, en España, etc., llegando á establecerse en el interior, en Suiza y otros, en épocas más avanzadas. Durante la época griega, el trabajo de la pasta vítrea se hallaba en plena actividad en Tiro, Sidón, Alejandría y España, imponiendo la moda constantemente Alejandría, que es el centro artístico industrial y comercial del mundo.

Ánfora de vidrio, obra alejandrina, descubierta en Pompeya (Museo de Nápoles)

La fabricación del vidrio durante la Edad Antigua corresponde, según queda dicho, á dos técnicas distintas: los ejemplares de pasta de vidrio y los ejemplares de vidrio soplado. Los primeros, de tipo egipcio originariamente, más tarde extendidos por todo el Mediterráneo por los fenicios, se fabrican en pasta de vidrio opaca, que se viene seleccionando en fusiones sucesivas en tortas de vidrio hasta llegar al grado de pureza deseado, y entonces trabajándose últimamente sobre un núcleo ó mandril de tierra que se sostiene por un eje, sobre el que se forma el núcleo, arrollando alrededor de él la pasta de vidrio en forma de hilo hasta llegar á consolidar esta costra, cuyo perímetro exterior se modifica con arreglo al gusto del artista acumulando ó reduciendo la cantidad de pasta y formando de esta manera las panzas ó ensanchamientos que dibuja el ejemplar. Sobre esta primera masa de un color homogéneo, se arrollan en caliente hilos de vidrio de distintos colores que resultarían colocados en circunferencias concéntricas, pero antes de que el vidrio se enfríe y cuando toda la pasta se encuentra en un estado semifluído, se siguen con un estilete, sobre la superficie del ejemplar, líneas á lo largo del mismo, es decir, paralelas al eje, que, arrastrando los filetes todavía pastosos, forman unos bucles en el mismo sentido ó en sentidos opuestos, según la dirección en que se arrastra el estilete, constituyendo el tipo de decoración clásico de estos curiosos ejemplares. En forma parecida se fabrican núcleos de pasta de vidrio con decoraciones de hilos de distintos colores para formar las perlas ó cuentas de collares que se usan y están de moda en esta época. Por fin, al unir cilindros de distintas coloraciones y cortarlos en capas perpendiculares á su eje, cuando se encuentra en un estado pastoso inicial, se forman superficies aparentemente jaspeadas, más ó menos translúcidas, desde luego de

ejecución muy difícil y muy costosa, y con estas láminas policromas se construyeron los vasos llamados multiflor ó mosaicados ó murrinos, de los que se conservan algunos ejemplares rarísimos.

*Vidrio soplado.* En los momentos de la terminación del apogeo de la época helenística, en un instante que no ha podido ser determinado y en localidades que tampoco se han definido, pero según todas las probabilidades en Siria y en los años que mediaron desde el fin del período de los diadocos hasta el establecimiento del Imperio romano, se realiza una innovación definitiva en la industria del vidrio, descubriéndose el trabajo por soplado. Tal vez estos últimos siglos próximos á Jesucristo, que, por otra parte, corresponden á períodos de gran actividad comercial y política, que constituyen los siglos del engrandecimiento de Roma, vieron trabajar ejemplares soplados y piezas de pasta de vidrio, y así como los ejemplares de pasta constituyen una rareza después de los días de Julio César, las piezas soplados fueron absolutamente desconocidas antes de las guerras de sucesión del Imperio de Alejandro. Durante todo este tiempo, Alejandría continúa siendo el centro de la producción del vidrio, llegando su comercio por el Occidente hasta los últimos límites del Rhin, de las Galias y de España, y por el Oriente, sus expediciones llegan hasta China, encontrándose en los anales de Han que el vidrio colorado provenía del pueblo de los romanos que los chinos denominaban Ta-Ts'in. En el año 58 a. de Jesucristo, Scaurus hizo decorar los muros de un teatro que edificó en Roma, con piezas de vidrio, pero éstas todavía no se fabrican en la capital y son trasladadas á Roma desde Alejandría. Descubierta la manera de obtener vidrio soplado, se multiplican las fabricaciones y los tipos de ejemplares de distintas formas, unos hechos á molde y muchos directamente

Vidrio de Egipto en forma de flor de loto (Museo del Louvre, París)

Vidrios soplados de la época romana
Siglo II al III de J. C. (Colección Artiñano, Madrid)

con la caña del soplador, llegándose á una variedad infinita de modelos y combinándose en algún caso las dos técnicas, decorando una pieza obtenida por soplado, con hilo de vidrio de color distinto ó con ejemplares superpuestos de piezas moldeadas, resultando decoraciones con relieves pegados sobre la superficie del ejemplar. Las piezas de vidrio romano directamente soplados se caracterizan por su finura, por su maravillosa técnica, porque sus asas, generalmente planas, colocadas independientemente cuando la pasta está caliente, presentan elegancia y esbeltez exquisita. En las piezas hechas á molde son corrientes las reproducciones de racimos de uva, los pequeños frascos que están formados por cabezas con una ó dos caras, los ejemplares que recuerdan una concha, etc. Por fin, entre las piezas fabricadas con relieves superpuestos deben citarse los vasos denominados *diatretes,* de los que se conservan algunos pocos ejemplares rarísimos, quizá ninguno completo. El más famoso de todos ellos fué el que desapareció en Estrasburgo durante la guerra francoprusiana; y en España existe un fragmento bastante importante que se guarda en el Museo Arqueológico Nacional. Están formados estos ejemplares por un vaso más ó menos fino, cuya parte superior tiene una decoración de vidrio modelada, que unas veces es en figuras y otras es un letrero, y en las tres cuartas partes inferiores el vaso aparece encerrado en una retícula ó red de hilo de vidrio perfectamente regular, cuyas mallas vienen á tener hasta 1 cm.; fabricada esta malla independiente del vaso, se halla situada á poca distancia de la masa principal, y, como consecuencia, separada é independiente.

Vaso de Estrasburgo

Otra técnica seguida en los últimos momentos del Imperio romano y de la que se conservan principalmente tres ó cuatro ejemplares que incluso han dado lugar á una técnica especial cerámica muy en moda en los finales del siglo XVIII, la constituyó el ejemplar conocido con el nombre de *vaso de Portland,* y que más tarde ha confirmado su técnica en otros ejemplares como el vaso llamado de *La Vendimia,* que se conserva en el Museo de Nápoles, etc. Estos ejemplares son una reminiscencia de los primitivos trabajos en pasta de vidrio. El de Portland, por ejemplo, es una pieza en vidrio azul, sobre la cual en su día se colocó una capa de pasta de vidrio blanco. Esta última fué labrada á la rueda, modulando figuras y decoraciones, llegando en los fondos hasta dejar plenamente al descubierto la pasta azul, resultando, por tanto, el ejemplar en dos colores: una decoración esculturada en pasta blanca sobre un fondo homogéneo en pasta azul. Falta decir que también en estos instantes, durante los últimos momentos del Imperio romano, si no frecuente, por lo menos es conocido el trabajo de la talla directa del vidrio, realizándose decoraciones y motivos del más alto interés que constituyen verdaderos camafeos de valor inapreciable. Por fin, en los últimos momentos de la dominación romana, considerados por muchos como técnica judía, pero en realidad siendo un procedimiento que se puede considerar nacido y desarrollado en las catacumbas cristianas, se decora el vidrio recortando una lámina finísima de pan de oro que se coloca entre dos láminas de vidrio transparente. La fusión de las dos láminas aprisiona la hoja de pan de oro, cuya silueta reproduce las decoraciones y los símbolos de los primeros momentos del Cristianismo.

*Vidrios egipcios, asirios y fenicios.* Es menester precisar que muchas veces se ha tomado por vidrio la materia en que se habían fabricado objetos de tierra

Plato de santa Úrsula, de vidrio, con oro y esmaltes (Museo Británico, Londres)

blanca, á los que la cocción daba un tono azulado y que luego eran cubiertos por un barniz verde. Como tipo egipcio puro no puede citarse con seguridad más que un frasco existente en el Museo del Louvre, cuya boca se abre en forma de flor de loto. Generalmente, las formas y las materias egipcias han sido reproducidas, posteriormente, en otros países. Son los vidrios del antiguo Egipto transparentes con una ligera tinta verdosa ú opacos, unidos ó veteados y entrecruzados de filetes y cintas de color vivo sobre el fondo, mezclas que prueban que los egipcios habían observado que los vidrios de color podían fundirse y soldarse juntos sin que se mezclaran sus colores. Hay que considerarlos, por tanto, como los inventores de este género, en uso aún en la actualidad. Sus formas son las que dominaban en todas partes en aquella época: son, por tanto, las mismas que las de Asiria, Asia Menor, Grecia y Etruria. Sin que haya podido comprobarse por hallazgos en excavaciones, afírmase que los egipcios sabían dorar el vidrio y que fabricaban

Vidrio urbicular cristiano representando á santa Inés

vasos con figuras pintadas que cambiaban de color según del punto de donde se miraban. Añádese que algunos de sus jeroglíficos aparecían recubiertos de una capa de vidrio, y que en la capital de la Tebaida existían fábricas de vidrio que producían los vasos murrinos tan célebres en la antigüedad. Aparte de estas suposiciones, más ó menos verosímiles, y sobre las que la ciencia no se ha pronunciado todavía, lo cierto es que los egipcios usaban amuletos y collares de vidrio, y que utilizaban esta materia para ceremonias fúnebres, como lo prueba no sólo el testimonio de Estrabón, Herodoto y Diodoro de Sicilia, quienes afirman que en Alejandría se ponían los cadáveres en ataúdes de vidrio, sino el hecho cierto del hallazgo de uno de éstos por Maspero el 1.° de Junio de 1886, ataúd que contenía los restos de Ramsés II. Como ya se ha indicado, entre los objetos de vidrio descubiertos de fabricación egipcia, suelen confundirse á menudo los de pasta de barro blanco que, por efecto de la cochura, tórnase azulada y aparece cubierta de un barniz verdoso. Según Maspero, el análisis químico de los productos de vidrio egipcio demuestra que éste tenía, poco más ó menos, la misma composición que el nuestro, pues contenía sílice, cal, aluminio, sosa y cantidades relativamente considerables de substancias extrañas, cobre, óxido de hierro y manganeso, que, seguramente, no sabían eliminar. Á ello es debido,

Vidrio cristiano del siglo v. (Colección Basilewski)

sin duda, la poca pureza del color, que, generalmente, es amarillento ó verdoso, y que, debido á fabricación defectuosa, algunos objetos se descompongan y produzcan irisaciones. No sólo produjeron los egipcios vidrios incoloros, aun cuando con los defectos apuntados generalmente, sino que los fabricaron también de colores opacos y transparentes, que obtenían por medio de óxidos metálicos, cobre y cobalto para los azules, cobre para los verdes, manganeso para los morados y los pardos, plomo ó estaño para los blancos y hierro para los azules. Muchas de las combinaciones que obtuvieron debiéronse, sin duda, á la casualidad, pero, á pesar de ello, llegaron á imitar á la perfección el lapislázuli, la esmeralda, el jaspe, la cornalina, etc., al extremo que difícilmente podían diferenciarse las piedras verdaderas de las falsas. Vaciábanlas en moldes de piedra y dábanlas con ellos figuras de perlas, anillos, discos, cuentas para collares, placas en las que imitaban rostros con ojos y párpados, y que utilizaban para las estatuas de piedra y bronce, y gran número de pequeñas piezas que servían para incrustaciones en trabajos de marquetería y aun en objetos de piedra y de metal, algunos de los cuales retocaban á cincel formando pequeños bajorrelieves. Cítase como muestra de estas incrustaciones las

que figuran en la caja de la momia de Notemit, madre del faraón Mrihor-Siamón. En el Museo de Bulaq existe una vitrina llena de vidrios con miniaturas, de labor extremadamente delicada. Existen también ejemplares de vidrios egipcios afiligranados, ó grabados y tallados ó soldados, mereciendo especial mención los que simulan maderas, cuerdas y pajas. Maspero cree que la mayor parte de estos objetos no son anteriores á la primera dinastía saíta, pero excavaciones practicadas en Tebas demostraron evidentemente que la fabricación de vidrios coloridos era corriente en Egipto desde el siglo X a. de J. C., habiéndose hallado en ellas vasos parecidos á los chipriotas y fenicios, decorados con palmas, fajas y líneas en zigzag, de colores verde, amarillo y azul, y de las diversas formas conocidas por *venochoes*, anforitas, ampollas y alabastrones, mereciendo mencionarse especialmente un *venochoe* que ostenta una inscripción con el nombre de Tutmosis III. Halláronse, asimismo, amuletos con que se adornaba á los difuntos, que consistían en columnillas, ojos místicos y animales simbólicos de vidrio azul, rojo y amarillo. Una de las aplicaciones que dieron al vidrio los egipcios fué el esmalte de objetos de piedra y de barro. Durante la dominación romana, Egipto continuó fabricando sin interrupción y exportando sus productos por el litoral del mar Rojo, creyéndose que los navegantes los llevaron hasta la desembocadura del Ganges y quizá hasta China. Tiénese noticia de que, en uno de sus viajes á Egipto, le fueron ofrecidos á Adriano varios vasos de vidrio de color procedentes de un templo, que él envió á Roma, á su cuñado el cónsul Serviano, para que hiciese uso de ellos para obsequiar á sus convidados en las grandes solemnidades. Era tan intensa la producción y exportación egipcia, que Aureliano estableció un impuesto sobre ella, para evitar en lo posible la competencia que hacía á los productos romanos.

Balsamario egipcio, de vidrio, en forma de columna. (Museo del Cincuentenario, Bruselas)

Vidrios de pasta. Fabricación egipcia anterior al siglo IV a. de J. C. (Colección Artiñano, Madrid)

En las más antiguas tumbas caldeas que se han descubierto y en las ruinas de los palacios asirios se han hallado suficientes documentos para probar que la fabricación del vidrio y su aplicación al esmalte practicábase también en Asiria. Layard descubrió en Nimrud un vaso de vidrio transparente que ostenta grabado en la panza el nombre de Sargón. Otros objetos de vidrio opaco y coloreado hallados por el mismo arqueólogo datan, según su criterio, de más remota época, haciéndolos contemporáneos de los comienzos de la monarquía asiria. En Kuiundjik se hallaron brazaletes de vidrio negro y cuentas de vidrio, pero lo que más abunda entre los ejemplares de arte vitraria que se conocen son los vasos de forma de alabastrón y ariballo, que se utilizaban para encerrar perfumes, y cuyas paredes ofrecen, por lo general, vivas irisaciones debidas á la prolongada acción del tiempo. Según las más acertadas suposiciones, en Caldea y en Asiria debieron de comenzar por emplear la substancia vítrea como barniz para sus estatuillas, vasos y ladrillos, siguiendo gradualmente, quizá con la influencia de Egipto, por llegar al vidrio opaco y, por fin, al vidrio transparente, que parece haber sido importado de Fenicia, pero que siempre fué de uso muy restringido en Mesopotamia.

Vidrio de Tutmosis III. (Museo Británico, Londres)

Si los fenicios no fueron los inventores de la fabricación del vidrio, tuvieron durante largos siglos la supremacía en ella, logrando un vidrio más puro y más claro que el egipcio, y produciendo alabastrones y anforillas de admirable trabajo y perfectas imitaciones de piedras preciosas que formaron la reputación de las manufacturas tirias y sidonitas. Babelou, al abundar en el criterio de que los fenicios no fueron los inventores de la fabricación del vidrio, encomia, en cambio, el extraordinario partido que supieron sacar de ella, logrando una substancia de tan hermosa transparencia, que hace que Luciano, para ensalzar el hermoso color de una muchacha, lo compare con la transparencia del vidrio de Sidón.

Todos los autores antiguos ensalzan los vidrios translúcidos que fabricaban los fenicios con las finas arenas de las riberas del Belo; pero si en ello llegaron á un alto grado de perfección, parece indudable, no obstante, que tomaron de los egipcios y de los asirios el arte de utilizar como esmalte la materia vitrificable. En las necrópolis de Chipre se han hallado gran número de vidrios de paredes gruesas y poco transparentes, que los arqueólogos reconocen como productos fabricados en Tiro, y Salzmann descubrió en Rodas vasos esmaltados de origen fenicio. En Tarros (Cerdeña) se descubrió un collar de vidrio, formado por cuentas y cilindros, cuatro cabezas de toro y una máscara de pigmeo, que constituye el ejemplar más importante de los vidrios fenicios que posee el Museo del Louvre. En Jerusalén descubrióse una botellita de vidrio fabricada á molde y decorada con frutos en relieve, que parece haber sido hecha en el período grecorromano, y que algunos han

atribuído á la época de la autonomía de Judea, y en las tumbas de los reyes descubrió Saulcy algunos objetos de adorno en pasta vítrea, que por su factura parecen asimismo del citado período. Durante él, los vidrieros de Tiro y de Sidón firmaban sus obras como los cera-

Balsamarios de vidrio de fabricación alejandrina

mistas, y los de Sidón añadían á su nombre el de la fábrica, en griego ó en latín, en relieve y, generalmente, en las asas ó en otra parte del vaso. Cítase como más conocido entre los vidrieros fenicios de Sidón, Artas, que floreció en el siglo I de nuestra era. Los vasos fenicios que se conservan en los Museos presentan dos distintos caracteres: unos son incoloros y transparentes, mereciendo citarse entre éstos algunos objetos hallados en Chipre, que se conservan en nuestro Museo Arqueológico Nacional, y otros, de los que existen también algunos buenos ejemplares en dicho Museo, son de color azul ó verde y aparecen decorados con fajas ó zonas de líneas rectas ó en zigzag amarillas ó verde claro, habiéndolos también blancos con ornamentación de color violeta.

*Vidrios judíos.* Buonarotti, en 1716, señaló y reprodujo algunos objetos en vidrio que prueban que los judíos usaron los vidrios con fondo de oro historiados; en ellos aparece el candelabro de siete ramas.

Ejemplares fenicios encontrados en España. Siglo IV a. de J. C. (Colección Artiñano, Madrid)

Sus observaciones fueron confirmadas posteriormente (1858) por el padre Garrucci, y, como es sabido que jamás aquel símbolo tuvo significación cristiana, y, por otra parte, eran en gran número los judíos que vivían en Roma, no es de extrañar que usaran los mismos procedimientos de decorado que los primitivos cristianos de su época. Se han hallado vidrios judíos en los cementerios cristianos, circunstancia explicada lógicamente por los arqueólogos por la costumbre de colocar diversos objetos en las paredes de las catacumbas á fin de reconocer las sepulturas, sin que los que así procedían parasen mientes en la procedencia de tales objetos. Según Longperier, es también de origen judío un frasco de vidrio blanco opaco que fué hallado en el Asia Menor, moldeado, lo cual indica que su forma y atributos eran muy corrientes y que ostenta en su decoración emblemas netamente judíos. En el libro de Job (XXVIII, 17) la sabiduría se declara superior á diferentes substancias preciosas, como el oro, ónice, zafiro, vidrio, coral, cristal, perlas y topacio. En este pasaje, el vidrio no puede confundirse con el cristal de roca, el cual forma parte de la enumeración. En los Proverbios (XXIII, 31) se dice: «No mires al vino cuando rojea, cuando resplandeciere su color en el vidrio». Fuera de estos pasajes, ya no se menciona el vidrio más que en el Apocalipsis (IV, 6). San Juan ve frente al trono de Dios «como un mar de vidrio parecido á un cristal». Este mar (dicen los intérpretes) es, probablemente, el firmamento que se extiende debajo del trono de Dios. En otro lugar del mismo libro ve el escritor sagrado «como un mar de vidrio, mezclado con fuego y, en la orilla del mar, á los vencedores de la bestia» (XV, 12). Este mar representa el agua y el fuego de las pruebas por las que han de pasar los siervos del Señor. Finalmente, en el capítulo XXI, 18, 21, se dice que en la Jerusalén celeste las construcciones son de oro puro y translúcido como el vidrio. Este oro, pues, se parece al vidrio teñido de cromo.

Frasco de vidrio judío. (Colección Sambon, París)

*Vidrios griegos y romanos.* A Grecia se debe la aplicación del vidrio fundido al mosaico; no obstante, los griegos no llegaron en el arte del vidrio á la perfección de los egipcios ni de los romanos, y sus autores antiguos no mencionan objetos de esta materia, que llamaban *piedra fusible*, y que durante los primeros tiempos estimaron tanto como al oro y la plata. Esta industria produjo en Grecia obras de escasa importancia artística, y la inferioridad general de sus productos contribuyó á que Sidón conservara por mucho tiempo aún el monopolio del comercio de objetos de vidrio en las riberas del Mediterráneo.

Probablemente, los vidrios hallados en las tumbas etruscas fueron importados por los fenicios de Tiro ó de Cartago. En Siracusa, en cambio, parece haber existido una verdadera fábrica de vidrio, en la que Arquímedes mandó construirse una esfera celeste. La fabricación fué extendiéndose por Italia, España y las Galias. En los primeros tiempos del Imperio, Roma poseía fábricas de vidrio en las cercanías del Circo Flaminio y del Monte Celio, y más adelante crecieron en gran número al ser considerados sus productos como objetos de arte suntuario por Alejandro

Severo: pronto adquirieron notoriedad las vidrierías de Cumas y de Sorrento, pudiendo admitirse que á este último centro pertenecen los objetos de vidrio hallados en las excavaciones de Pompeya. Durante este tiempo Egipto continuó fabricando sus excelentes

Desarrollo de la decoración del frasco de vidrio judío de la Colección Sambon, de París

productos, que, seguramente, al exportarlos, producían una competencia desfavorable para los romanos, por cuanto Aurelio estableció un impuesto sobre los vidrios de aquella procedencia. De la existencia de vidrierías en las Galias son testimonio la afirmación de Plinio, las denominaciones de algunas localidades del Poitou que durante mucho tiempo ostentaron los nombres de *Vitreria, Portus vitrariae, Verraria,* etc., y, finalmente, el hallazgo de fragmentos de vidrio. Una estela funeraria hallada en Lyón atestigua la existencia de un Julio Alejandro, maestro vidriero, que se supone fundó en aquella ciudad una dinastía de artistas en vidrio. Supónese también que existían vidrierías en Normandía.

El análisis químico del vidrio antiguo demuestra que las substancias que empleaban eran las mismas que en nuestros días. Véase el análisis comparativo entre el vidrio de Pompeya y el moderno:

| | Vidrio de Pompeya | Vidrio moderno |
|---|---|---|
| Sílice | 69 | 68 |
| Cal | 7 | 9 |
| Sosa | 17 | 17 |
| Alumbre | 3 | 4 |

Además, según los análisis de Gerandin, de Ruán, los antiguos se servían del cobalto para el azul, del óxido de cobre para el azul y el verde y del plomo para el cristal que fabricaban para imitar al cristal de roca. Añadían, además, á la arena y á los productos químicos cierta cantidad de vidrio roto, y así lo menciona Marcial al narrar que los judíos cautivos de Tito, cambiaban en Roma fruslerías y pequeños objetos de escaso valor por montones de vidrios rotos. El vidrio era blanco ó colorido en su masa, siendo el color más raro el rojo y los más frecuentes azul, verde, violeta y amarillo. Á menudo también, al fundir el vidrio, mezclábanse los colores, y entonces aquél tomaba el aspecto de ágata; otras veces, para darle más suntuosidad, introducíanse en la masa en fusión algunas hojas de oro. Usábanse moldes de madera ó de metal, sirviendo estos últimos para los objetos que ostentaban figuras en relieve. En ellos usábase el procedimiento del soplado, reservándose el de simple presión para cuentas de collar, máscaras para el teatro y otros objetos similares. Por presión también estampaban en caliente la marca de fábrica y los nombres del vidriero; las primeras consistían en iniciales, pequeñas figuras humanas, animales, palmeras, etc., y entre los segundos recordaremos los de Artas de Sidón, Dacio, Firmo, Amarano, Imio, Frontino, etc. De la habilidad de estos artífices se hacen lenguas algunos autores antiguos, especialmente Petronio, de quien Plinio, aun considerándola inexacta, recuerda la siguiente anécdota, que aquél consigna en su *Satiricón,* y, según la cual, contra toda posibilidad de existencia, se había llegado á obtener el vidrio maleable en frío. «Si el vidrio, dice, no fuera frágil, lo preferiría al oro; tal como es, es una materia vil... No obstante, existió un artífice que hizo una vasija que no se rompía. Admitido á presencia del emperador (Tiberio), se la presentó, y tomándola de nuevo de manos del césar, lanzóla contra el suelo. El emperador quedó sorprendido y sobresaltado, pero él recogió del suelo la vasija, que se había tan sólo abollado como si hubiese sido un recipiente de bronce, sacó un pequeño martillo que llevaba consigo y con él la recompuso perfectamente. Una vez hecho esto creyó tener los cielos abiertos ante sí. Tiberio le preguntó si alguien más que él conocía esta composición del vidrio, y como contestara negativamente, el emperador dió orden de cortarle la cabeza, diciendo que si este secreto fuese conocido, el oro no sería más que barro.» Los antiguos utilizaban el vidrio para el servició de mesa y, generalmente, para cuanto se requería en la manipulación de los vinos. Después de haberse conservado éstos en las cavas, en toneles apropiados, se colocaban en grandes ánforas de vidrio, cuidadosamente tapadas y con rótulos designativos, que se guardaban en la *apotheca vinaria,* en los departamentos altos de la casa. Desde ellas el esclavo encargado de los vinos, *pincerna,* vertía el líquido en vasos de ancha boca y sólidas asas, *acratophorum, crater, armillum,* donde los filtraba y mezclaba y de donde extraía el líquido por medio de vasijas cuyo nombre variaba según su forma, *scyphus, aenochae, capis, urceus,* para verterlo en los vasos de los convidados, que les presentaba en platos de vidrio llamados *scutella,* de los que se han conservado algunos ejemplares. Á veces los vinos figuraban en botellas colocadas sobre la mesa y al alcance de los comensales; llamábanse estas botellas *lagena, guttus, cotyla* y *epichysis,* y se llenaban con un embudo también de vidrio, *infundibulum,* tapándose luego con un tapón, *obturaculum,* que podía ser de vidrio ó corcho. Son en gran número las denominaciones que se daban á los vasos utilizados para beber, que variaban según la forma y la naturaleza de su material. Ateneo, en su *Banquete de los sabios,* cita un centenar de ellos y se supone que no llega á dar una lista completa. Entre los de vidrio, de los que se conoce algún ejemplar, figuran los siguientes: *Cantharus, Scyphus, Pierotus, Patina, Calix, Diatreta, Cymbium, Calathus* y *Rythum.* Había, ade-

Frasco de vidrio hebreo descubierto en el Asia Menor

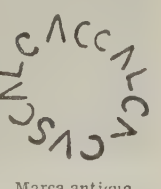

Marca antigua de vidrio galorromano

más, en el servicio de mesa, el *acetabulum*, para vinagre; el *gutturium*, para agua; las copas para frutas y las destinadas únicamente á la decoración de las mesas en los festines. Para las ceremonias religiosas usábanse las mismas copas de mesa, si bien eligiendo, naturalmente, las de decoración más suntuosa y forma más elegante. Entre ellas figuraba la *pátera*, cuya forma, incómoda para beber, era, en cambio, á propósito para esparcir el vino sobre la cabeza de las víctimas; la *futile*, que terminaba en punta por su base, lo cual impedía depositarla en tierra, tal como exigía el rito, que obligaba á evitar determinados contactos á los vasos sagrados; el *catinus*, especie de plato hondo que contenía el incienso que se lanzaba al fuego durante los sacrificios. Á esta última categoría pertenece el *Sacro latino* de la Catedral de Génova, que formó parte del botín con que Godofredo de Bouillon premió á los genoveses en 1101, después de la toma de Cesarea, y que fué considerado como una reliquia, creyendo había servido á Jesucristo en la última Cena. Los recipientes, frascos y vasijas que se empleaban en farmacia y droguería designábanse con el nombre genérico de *ampulla;* denominábanse *unguentaria* los frascos de cristal destinados á contener productos de perfumería, tanto más pequeños cuanto más precioso era su contenido. Se ha encontrado una caja en que se contenía lo necesario para el tocador de una dama de aquella época, pues, además de dos pequeños frascos de vidrio, había en ella una tablilla y una espátula, usada la primera para desparramar ungüentos ó pomadas, y la segunda para aplicarlos. Para conservar la frescura de las manos, las damas acostumbraban jugar con bolas de vidrio. Textos de Plinio y Aristóteles demuestran que los romanos conocieron también el espejo, *speculum;* las matronas adornáronse con collares, brazaletes, botones y tallas de cristal, mereciendo citarse especialmente unos pájaros de vidrio muy ligero que colocaban en sus peinados como si estuvieran posados en una rama. Usóse también el vidrio, en pequeños fragmentos, para realzar el decorado de muebles, corazas y empuñaduras de espada. Con el vidrio falsificáronse maravillosamente algunas piedras preciosas, y Plinio consigna algunos medios para reconocer las falsificaciones, si bien todos resultaban ineficaces. Trebelio Polio, en su *Vida de Galieno*, narra una curiosa anécdota de este emperador á este respecto. La emperatriz había comprado como buenas unas perlas que resultaron ser de vidrio, y al exigir justicia del emperador contra el comerciante que se las vendió, mandó Galieno que aquél fuese entregado al furor de un león, pero, ante la sorpresa de la concurrencia al suplicio, y más aún de la del mismo condenado, en lugar de un león salió de la jaula un gallo, convirtiéndose el esperado espectáculo trágico en otro ridículo y jocoso. El emperador libertó entonces al condenado, diciendo que había engañado á quien pretendía engañar. Para la incineración usáronse también las urnas de vidrio, si bien sólo las utilizaron las clases pudientes y de representación. Los lacrimatorios, á los que se dió este nombre por suponerlos destinados á recoger las lágrimas, en realidad contenían perfumes, y por sus dimensiones, muy exiguas generalmente, se supone que más que como aplicación real utilizáronse como símbolo. Si bien están perfectamente comprobadas todas estas aplicaciones del vidrio en la época romana, no así lo están algunas á la física que entran en la categoría de la leyenda. En este caso se encuentra la lente que mandó construir Alejandro para el faro de la torre Hamgerahs, en Alejandría, cuyo diámetro medía alrededor de 1,25 m.; el espejo con que Arquímedes incendió las naves romanas y las lentes de que habla Aristófanes en *Las nubes*, de las que se servían los morosos para hacer desaparecer su firma, por medio de los rayos de sol, de las tablillas de cera en las que aparecía inscrita su deuda. En cambio, demuestra cómo sabían apreciar las cualidades ópticas de algunas materias, el hecho comprobado de la esmeralda que usaba Nerón para contemplar á través de ella los espectáculos del circo. Usábanse también bolas de vidrio llenas de agua para agrandar la visión de objetos pequeños; clepsidras y relojes de arena de vidrio; vidrios para aberturas, aun cuando éstos muy raramente, pero del que se puede citar una muestra en uno hallado en Pompeya de 30 por 28 cm., y es posible que se usaran también losas de vidrio para la iluminación de los templos y teatros, según se desprende del siguiente texto de Plinio *(Naturalis historia)*, en el que, al describir el célebre teatro de Scauro, dice: «La escena está dividida en su altura en tres partes por medio de 360 columnas: la parte superior era de mármol, la central de vidrio, género de lujo que no se ha visto posteriormente.» Conocían también los romanos el esmalte del vidrio, si bien era poco usado, y continuaron practicando el decorado de las paredes de las habitaciones utilizando el vidrio tal como lo venían llevando á cabo los fenicios, persas y hebreos. En el catálogo de objetos de vidrio de los romanos figuran, además, no pocos objetos de pura fantasía, sin ninguna utilidad práctica, piezas para diversos juegos y, por fin, como aplicación característica, la fabricación de ojos que se aplicaban á estatuas, confeccionados por artífices especiales denominados *ocularíani*.

Marca de vidrio. (De un ejemplar existente en el Museo de Ruán)

Pájaros de vidrio que se utilizaban como adorno

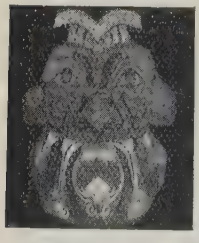

Máscara de mosaico de vidrio. (Roma, Colección particular)

Jarra de vidrio en forma de cabeza. Fabricación gala. Siglo III a. de J. C. (Colección Niessen, Colonia)

Las formas que dieron á los objetos de vidrio los artífices de la antigüedad, fueron generalmente graciosas, de acuerdo con su aplicación é inspiradas en los modelos de tierra y metal. Distinguiéronse sobre manera los obreros romanos en la factura de asas para

Vaso romano antiguo

las vasijas, de tan elegante forma y de líneas tan graciosas, que no sólo sirvieron de modelo á los venecianos del Renacimiento, sino que aun lo son para los operarios modernos. La ornamentación del vidrio más sencilla que usaron los romanos es la de las molduras, en la que se respeta la forma del objeto, cubriéndolo después con círculos, espirales, filetes entrecruzados, perlas, frutos, etc. Pocos ejemplares se conservan de este género de decoración, en la que el artífice ha de colocar sobre una superficie sólida, pero incandescente, con habilidad extraordinaria y seguridad absoluta, los hilos de vidrio que han de constituir el decorado. Como tipo de este género de recipientes pueden citarse los vasos reticulados, *diatreta*, del que constituye un hermoso ejemplar la llamada *copa de Estrasburgo*, que fué hallada en los terrenos de las fortificaciones de dicha ciudad en 1835 y destruída en el bombardeo de la misma en 1870; supónese que esta copa formaba parte del servicio de mesa del emperador Maximiliano, que transpuso el Rhin en 297. Otro ejemplo digno de citarse es un vaso que posee la Colección Lionel de Rothschild, en el que, en lugar del reticulado que cubre la superficie del anterior, aparece una composición con personajes que, según los eruditos, representa á Licurgo, rey de Tracia, castigado por los sátiros por haber perseguido á Baco. En el decorado en frío los antiguos emplearon tres procedimientos: la talla, el grabado en hueco y el cincelado en relieve. Pocos objetos se conservan trabajados por el primer procedimiento, mientras que abundan los del segundo que se practicaba con la punta de un diamante ó con una pequeña muela que giraba rápidamente y á la que el operario aproximaba el objeto por donde había que rasparlo, logrando con su habilidad fijar en él no solamente adornos y ligeros frisos, sino composiciones enteras de figuras, bacanales, escenas de caza, etc.

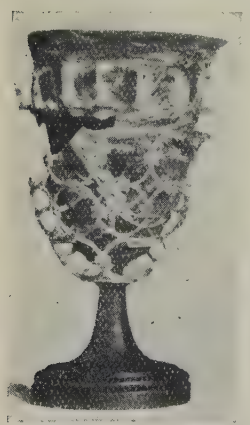

Vaso de vidrio de Daruvar
(Museo Histórico, Viena)

En el Museo del Louvre se conserva un fragmento de copa, procedente de la Colección Campana, cuyo decorado representa un sátiro bailando; en la iglesia de San Marcos de Venecia hay otros dos muy interesantes del mismo género; en el Museo Británico figura una copa con la escena de Diana sorprendida en el baño por Acteo, y el Museo de Berlín, por no citar otros ejemplos, posee una copa con la creación del hombre. Á este mismo género corresponden el *Vaso de Portland* del Museo Británico [V. PORTLAND ó BARBERINI (VASO DE), t. XLVI, pág. 640] y el de *La Vendimia* del Museo de Nápoles. La decoración de este último vaso es sencilla y no necesita interpretación especial. Consiste en cepas de viña cargadas de fruta madura, con figuras infantiles que cogen los racimos, la figura de un poeta recitando una composición á Baco, acompañado por otro que pulsa una lira, y una escena en la que las uvas son transportadas á las prensas al son de la flauta de Pan y de la doble flauta; por su base corre un friso de árboles, cabras y carneros, y en las asas acaba el decorado en una guirnalda de flores y frutos. El fondo del vaso es azul y el decorado en vidrio blanco opaco, trabajado á la manera de los camafeos. Supónese que la técnica empleada es la del vidrio doble, lo que permite deducir que toda la superficie azul fué revestida en caliente por una capa de vidrio blanco opaco, en la que se cinceló la composición, después de lo cual se ahondó la capa exterior hasta hallar la azul, pulida después para devolverle su aspecto primitivo. Ambos vasos, el de *Portland* y el de *La Vendimia*, tanto por la elegancia de la forma como por el estilo de las composiciones que ostentan, constituyen no sólo dos obras de arte de inapreciable valor, sino el apogeo de la vidriería antigua y el de este arte en todas las épocas y en todos los países. Los antiguos emplearon también los esmaltes en colores para el decorado de objetos de vidrio, figurando en gran parte en esta última categoría los destinados al adorno complementario de la indumentaria. No incluiremos aquí los vasos murrinos, pues únicamente los falsos son los que podrían tratarse en este lugar. Acerca de la distinción entre éstos y los verdaderos, V. MURRINOS (VASOS) *Arqueol.* y *B. art.* en el t. XXXVII, pág. 556.

Vaso antiguo de vidrio pintado
(Museo del Louvre)

Entre los objetos encontrados en excavaciones practicadas en las Islas Británicas, procedentes del tiempo de los druidas, se encuentran perlas coloreadas y amuletos de vidrio; de esto han querido deducir algunos arqueólogos que el arte de trabajar el vidrio era conocido ya en la Gran Bretaña antes de la invasión romana; sin embargo, es difícil creer que un pueblo tan atrasado entonces en la civilización hubiese adelantado mucho en los complicados procesos de este arte industrial. En los amuletos de los druidas se observa mayor habilidad, del que los hizo, que la que era de esperar de los habitantes de Inglaterra de aquella época; por este motivo parece probable que los antiguos ingleses los adquiriesen de los sirios que frecuentemente visitaban las Islas Británicas. Cualquiera que sea el modo cómo llegaron á Inglaterra aquellos objetos de vidrio, lo cierto es que se encontraban allí antes de la llegada de los romanos, porque fueron

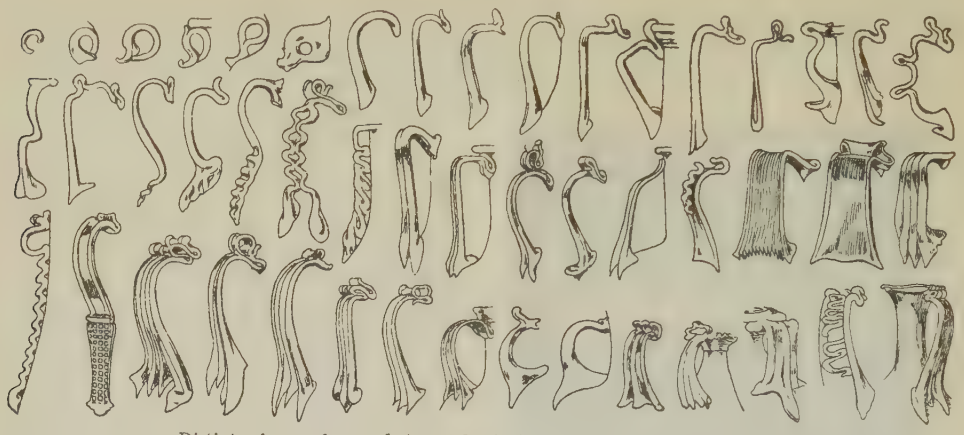

Distintas formas de asas de jarros de vidrio de diferentes épocas y estilos

descubiertos en tumbas anteriores á la invasión. En Herculano, que fué destruída durante el reinado de Tito, se han encontrado diversos objetos de vidrio; en aquella época se usaba el vidrio para revestir paredes. Durante el reinado de Tiberio se fundó en Roma una sociedad de sopladores de vidrio, señalándosele una calle cerca de *Porta Cassena*. Casio y Petronio *Arbiter* cuentan que un arquitecto romano había descubierto el modo de obtener un vidrio que podía moldearse con el martillo; Kunkel, Neumann, y según Blancourt, también un artífice francés en tiempos del cardenal de Richelieu hicieron asimismo ensayos para conseguir el mismo objeto.

Durante los principios del Imperio, las fábricas de vidrio estaban situadas en Roma en el Monte Celio, próximas al Circo Flaminio. En la época de Nerón se puede considerar que la industria se extendió uniformemente por todo el Imperio. En tiempos de Alejandro Severo, los productos de vidrio se consideraron y se clasificaron entre los del arte suntuario; los talleres de Cumas adquirieron gran celebridad, análogamente á los de Sorrento, cuyas copas grabadas se recomendaban para beber el vino del país por todos los poetas romanos. Seguramente son de Sorrento la mayor parte de los ejemplares que se conservan hoy procedentes de las

Vaso de vidrio antiguo grabado con temas cristianos

excavaciones de Pompeya. Por fin, en el tiempo de Aureliano, Roma estableció impuesto de importación sobre los objetos de vidrio egipcios, lo que indica que tenía una fabricación propia que consideraba suficiente y que deseaba proteger de la concurrencia extranjera.

*Vidrios cristianos primitivos*. Los primitivos cristianos usaron el vidrio, no sólo en las ceremonias del culto y las prácticas funerarias, sino también en los

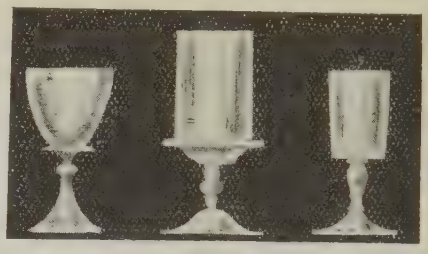

Cálices de vidrio, según d'Agincourt

ágapes y para representar figuras y emblemas religiosos. Abundaban los cálices de vidrio, pues, además de los destinados al servicio del altar, parece ser que muchos fieles poseían cálices particulares. Venían usándose éstos desde el pontificado del papa Ceferino, de 202 á 218, á quien el *Libro pontifical* atribuye también la invención de la patena. Los primeros ostentaban la forma normal de una copa de pie y eran de vidrio liso ó decorado con inscripciones y figuras. La segunda, ornamentada como el cáliz, ofrecía gran analogía con la patena pagana utilizada para las libaciones y consistía en una copa muy abierta y plana. Los cálices de vidrio fueron prohibidos por el papa León IV (847-855). D'Agincourt menciona tres ejemplares conservados en Roma y que se cree usáronse en la primitiva Iglesia; dos de ellos son cilíndricos y uno cónico, con sus correspondientes pies. La descripción que da de este último en la *Histoire de l'art par les monuments, depuis sa décadence au IV^e^ siècle jusqu'à son renouvellement au XVI^e^* (París, 1823), dice: «La copa y el pie son de vidrio azul obscuro; el botón que une ambas partes es de metal dorado, con adornos en forma de dientes-sierra; las perlas que bordean el ala del vidrio son de esmalte blanco, así como otras cuatro hileras de perlas más pequeñas dispuestas más abajo; otras perlas de esmalte verdoso ó rojizo adornan los círculos ú óvalos del cáliz; de los dos últimos adornos colocados en el extremo de la copa, el primero es de oro y el segundo de esmalte rojo; finalmente, la parte central está ornamentada con follaje de oro como en los vidrios hallados en las catacumbas; el oro que recu-

bría el pie está actualmente casi borrado.» Otros arqueólogos, en cambio, Gerspach entre ellos, no creen deba atribuirse este cáliz á los primitivos cristianos, considerándolo más bien producto de fabricación oriental. Entre los objetos de cristal de esta época atribuyóse la materia de algunos equivocadamente á piedras preciosas, cuando era tan sólo vidrio colorido y aun, en determinados tiempos, se designó como zafiro lo que era simplemente vidrio azul. Tal aconteció con una copa azul que los inventarios de la tradición consignaban como de zafiro en el tesoro de la basílica real de Monza, que desde los tiempos de Teodolinda, reina de los lombardos de 589 á 614 y regente hasta 625, guardaba varios interesantes objetos de vidrio. La mayor parte de los mismos son pequeños frascos ó botellines de formas correctas y aun elegantes algunos de ellos, en los que fueron enviados desde Roma los aceites de los mártires. En el tesoro de la iglesia de la Santa Cruz de Poitiers, que procede de Santa Radegunda (519-587), reina de Francia, se conservan también algunas vasijas análogas, aun cuando de más deficiente fabricación. El pez, uno de los más corrientes símbolos de la nueva religión, aparece en una figura de este animal, de vidrio, hallado en dos trozos, que seguramente debió de llevarse como amuleto. En las catacumbas se han hallado gran número de vidrios circulares que se supone pudieran ser fondos de vaso, que se han conservado mejor que el objeto de que formaban parte á causa de su mayor espesor y resistencia.

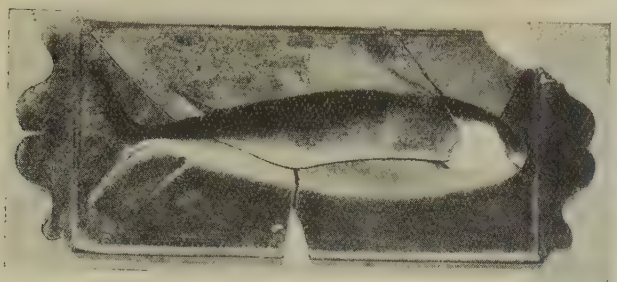

Patena de vidrio azul con el símbolo del pez. Fabricación española del período visigodo. (Colección Artiñano, Madrid)

Vaso de vidrio de santa Edvigia (Eduvigis) (Museo de Amsterdam)

Ordinariamente estos discos contienen una lámina de oro entre dos capas de vidrio, y dibujadas sobre aquélla inscripciones y escenas que se han denominado *aclamaciones*, y expresan dolor, gozo, una esperanza ó un deseo. Representan escenas del Antiguo ó Nuevo Testamento, como el *Sacrificio de Abraham;* la *Resurrección de Lázaro; Tobías;* el *Monograma de Cristo; San Pedro y san Pablo;* el *Buen Pastor,* etc., abundando menos las que ostentan la representación de un símbolo, la efigie de un santo ó una escena familiar. En general, el dibujo es burdo, pero en alguno de ellos se advierten felices disposiciones y buen gusto decorativo. Por los temas dibujados en estos cristales orbiculares puede deducirse que los cristianos servíanse de vasos de vidrio en los ágapes funerarios y en los convites de boda, nacimiento ó bautizo. De las investigaciones de De Rossi (*Bulletino di Archeologia Christiana,* 1864), quien comprobó que los pequeños medallones de cristal y de oro representando personajes, leones, estrellas y monstruos marinos que se descubrieron aplicados en caliente en un fragmento de patena de vidrio hallado en Colonia eran análogos á los discos hallados en las catacumbas, puede decirse sin temor á duda que los cristianos decoraban con ellos sus copas, no solamente en su base, sino también en las paredes de los mismos, lo cual explica la abundancia en que se encontraron. En los *loculi* y en las paredes de las catacumbas, al lado de las tumbas cristianas, halláronse también las *ampolla di sangue,* llamadas así por el color que presentan. Se han encontrado en vidrio y en barro cocido; vacías unas y conteniendo otras pequeños trozos de lienzo ó de esponja, é impregnadas varias de una tinta rojiza, que algunos quieren fuese debida á sangre de los mártires que habían contenido, mientras otros la atribuyen á haber encerrado por largo tiempo vino consagrado. Los que no ostentaban este color rojizo fueron usados seguramente para contener agua bendita ó lustral. Las placas de vidrio colorido que se usaron en la antigüedad sirvieron también para decorar los ornamentos del culto cristiano. Á este respecto citaremos el texto de un autor anónimo que se cree vivió en el siglo XI, en el que dice: «El gran Constantino levantó sobre una columna la cruz dorada, enriquecida por encima con piedras finas y vidrios, que se encuentra en el *Philadelphion,* según el modelo que él vió en el cielo; la columna era de pórfido.» Los cristianos usaban también joyas decoradas con fragmentos de vidrio, pudiendo citarse como ejemplo un objeto en forma de cruz, compuesta por vidrios granate y verde dispuestos en aquella forma, cuyo medallón central representa á *San Juan Bautista.* En el gabinete de medallas de la Biblioteca Nacional de París, existe también una pequeña medalla en vidrio trabajado á la muela con una cruz y cuatro letras en relieve. Esta labor á la muela la usaron también los primitivos cristianos como medio de decoración de sus vidrios para el servicio religioso, aun cuando son pocos los monumentos que nos restan de este proce-

Vaso de vidrio antiguo grabado con temas paganos

dimiento. Como ejemplo citaremos una copa hallada en Roma, en el Monte Aventino, con las efigies de los 12 Apóstoles bajo los arcos de un pórtico, y fragmento de una copa bautismal, descubierta en 1876 cerca

Fondo de un plato de vidrio grabado con la representación de Susana y los dos viejos. (Colección M. vom Rath, Colonia)

de las termas de Diocleciano, y que reproduce el bautismo de una joven llamada Albana. «El monumento más curioso y más completo de la vidriería cristiana primitiva, dice Gerspach en su obra *L'art de la verrerie*, hállase en la Colección Basilewski: es una copa del siglo V, grabada á la punta sobre la superficie exterior. Fué descubierta en una tumba antigua en Podgoritza (Albania), después de un combate entre turcos y montenegrinos, cuando se cavaban las fosas para enterrar los muertos... Vese en el centro el sacrificio de Abraham, y alrededor la historia de Jonás, Adán y Eva y el árbol del bien y del mal, la resurrección de Lázaro, Moisés golpeando la roca, Daniel y los leones, los tres niños en la hoguera y la casta Susana. La copa ofrece ocasión de demostrar que el simbolismo cristiano se manifestó en la vidriería al igual que en la pintura y en la escultura. Los jóvenes hebreos en la hoguera, Daniel

Copa de Cosroes I. (Biblioteca Nacional, París)

expuesto á los leones, Jonás, Lázaro, simbolizan la Resurrección, el Martirio y la Iglesia militante; el sacrificio de Abraham y Susana simbolizan la Protección divina. La imperfección del dibujo y de las leyendas no restan en absoluto nada al carácter de los sentimientos que inspiraron al grabador ó á los que hicieron uso del objeto.

*Vidrios bizantinos, persas y árabes.* La protección dispensada á los artistas y á gran número de profesiones cuando el emperador Constantino trasladó á Bizancio la sede de su gobierno; los privilegios que les concedió, confirmados más adelante por los códigos de Teodosio II y de Justiniano, fueron, sin duda, la causa principal de que florecieran en aquel país con tal exuberancia los artistas y se produjeran gran número de obras maestras en todas las ramas del arte. Cuando aquel monarca se estableció en la capital, no sólo llevó consigo importantes producciones artísticas de Grecia y Roma, á fin de dotar el lugar de su residencia de todo el esplendor posible, sino que llamó á su corte á los artistas más preclaros, y en una ley promulgada en 337 eximió de toda carga pública á los mismos y á los que se consagraban á varias profesiones, hasta el número de 36, entre los cuales se contaba la de los vidrieros, que habitaron en Constantinopla un barrio que debió su nombre á su profesión. Los vidrieros fueron después extendiéndose por Tesalónica, Alejandría, Persia y por la cuenca del Mediterráneo, donde ya habían prosperado las vidrierías en la antigüedad. No se conoce ningún ejemplar de la fabricación oriental de vidrios de los primeros siglos después de la fundación de Constantinopla, de la que sólo se tiene noticia por algunos textos que á ella hacen referencia. Según ellos, Antemio de Tralles é Isidoro de Mileto, arquitectos de Santa Sofía de Constantinopla, adornaron con vidrios las ventanas de la basílica de Justiniano, dedicada en 537, y como documento de la misma época

Setones árabes de vidrio. (Biblioteca Nacional, París)

hay la cita de los historiadors árabes, según la cual, en el Yemen (Arabia) y en la localidad llamada Sanaa se alzaba un palacio de siete pisos, que fué destruído luego por Osmán (644-656), en cuyo cuerpo superior había una vasta sala cuyos ventanales estaban dotados de vidrios de colores: su resplandor, por la noche, cuando el salón estaba iluminado, percibíase fácilmente á muy gran distancia. Pasando de los textos á los monumentos reales, consignaremos como el que data de fecha más remota una copa con fondo formado por una lámina de oro que se conserva en el gabinete de medallas de la Biblioteca Nacional de París, y que se cree fué donada al tesoro de la abadía de Saint-Denis por Carlos *el Calvo*, habiendo pasado á la Biblioteca en 1797. Mientras permaneció en la abadía, se decía de ella que había sido enviada por Carlomagno al califa Harún-al-Raschid, y se le designaba con el nombre de *copa de Salomón*. Así consta en el catálogo del tesoro de esta abadía, redactado en 1638 por Germán Millet, y en el que dice: «En su borde está enriquecida con jacintos y por dentro con granates y esmeraldas muy finas, y en el fondo un hermoso zafiro blanco, en el que aparece tallada en semirrelieve la figura de dicho rey (Salomón), sentado en su trono, tal como lo representa la Sagrada Escritura en el tercer libro de los Reyes, cap. X.» El arqueólogo Longperier demostró después en una erudita disertación que vió la luz en los *Annales de l'Institut Archéologique* (t. XV), que la opinión de los religiosos de Saint-Denis era equivocada y que el monarca que aparecía re-

presentado en el centro de la copa era Cosroes I, de la dinastía de los sasánidas, rey de Persia de 531 á 579. La lámina de metal que constituye el fondo de este vaso está recortada en compartimientos circulares, en los que aparecen engastados medallones de cristal de roca y de vidrio. El medallón central, que es el más importante, es de cristal de roca tallado y en él se representa, como se ha dicho, un personaje sentado en un trono; los demás medallones que lo circundan formando tres círculos concéntricos y en escala ascendente de tamaño, son de vidrio blanco, rojo violáceo y verde esmeralda, mereciendo observarse la limpidez de la materia y la viveza de los colores. Este documento, del siglo VI, demuestra que los persas utilizaron el vidrio para adornar los objetos más preciosos, pues no desdeñan usarlo en un objeto cuyo fin es la representación de uno de sus más grandes monarcas; y de los cronistas árabes *(Solwan el motà)* se infiere que usaron también las copas de vidrio para el servicio en los banquetes, siendo, además, probable utilizaran el vidrio para la decoración de sus armas, trajes y arneses, mereciendo citarse, además, el hecho de que, cuando, un siglo más tarde del reinado de Cosroes, los árabes extendieron su dominación por parte de Persia, hallaron una alfombra en cuyo bordado figuraban flores representadas, según los autores de aquella época, por piedras preciosas, pero que es más lógico suponer fueran vidrios coloridos, si se tiene en cuenta que con ellos se adornó la copa citada, á pesar de ser un objeto de uso real y que, por tanto, con más motivo pudiese haber sido ornamentada con gemas que la alfombra, de uso menos noble que aquélla. El error que seguramente sufrieron los cronistas es fácilmente explicable por la rara perfección con que se imitaban las piedras preciosas con la excelente calidad de las piezas de cristal, lo cual también condujo al cronista de Saint-Denis á considerar como gemas los vidrios coloridos de la copa de Cosroes.

Copa árabe de vidrio esmaltado

Respecto á la importancia de la vidriería entre los árabes, faltan para determinarla monumentos auténticos hasta las postrimerías del siglo XIII, y solamente puede deducirse que fué notable por algunas citas y por el brillante desarrollo que entre ellos habían adquirido las demás artes industriales aplicadas al vestido, al hogar, á las armas y á los objetos de lujo de que se rodeaban los califas. De los inventarios del califa fatimita Mostanser, reproducidos en parte por el cronista árabe Makrisy (1360-1442) y en los que figura especificada su inmensa fortuna y los imponderables tesoros que había acumulado, se deduce la existencia de grandes cantidades de vasijas de vidrio en cuya superficie aparecían figuras, follajes y otros adornos, y espejos de vidrio enriquecidos con filigranas de oro y plata. Conócense dos piezas de estos tesoros que son: un frasco de cristal de roca existente en el Museo del Louvre y un vaso de la misma materia que se halla en Florencia. Algunos autores añaden el vaso enviado

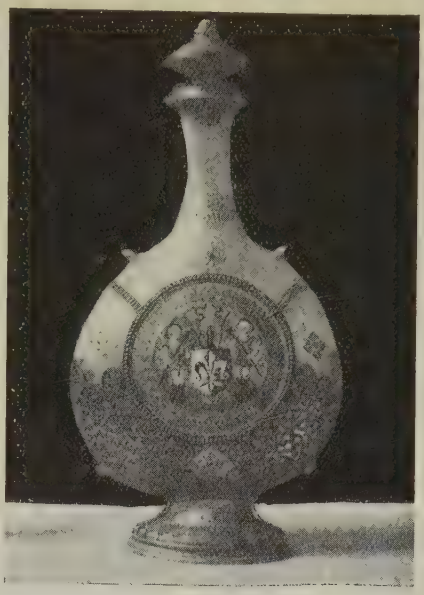

Botella de vidrio esmerilado, con montura de orfebrería Obra veneciana de fines del siglo XV. (Museo de Lyón)

en el siglo XI desde Alejandría al emperador de Alemania Enrique II, llamado *el Cojo*, que éste, á su vez, ofreció á la abadía de Cluny, y el aguamanil del tesoro de la catedral de San Marcos de Venecia, en el que, además de su decorado, representando dos leones agachados, ofrece una inscripción con el nombre del imán Aziz-Billah, califa de Egipto y Siria de 975 á 996, cuyo nombre figura repetidas veces en el inventario citado, como si estuviera en distintos objetos de aquel tesoro. De la *Rélation du voyage de Nassiri-Khosrau*, publicada y anotada por C. Schefer (París, 1881), se extraen interesantes datos acerca de la vitraria árabe de aquella época, que fué la del reinado de Mostanser. Nassiri-Khosrau realizó entre 1035 y 1043 un viaje por Siria, Palestina, Egipto y Arabia, y en la crónica del mismo asegura haber visto en la iglesia de la Resurrección de Jerusalén que las pinturas murales aparecían cubiertas por una placa de vidrio, que los servidores de la iglesia cuidaban de tener bien limpia, y que aumentaba extraordinariamente el brillo de las pinturas; consigna también que en una mezquita de la ciudad había 20 judíos encargados de la custodia y entretenimiento

Jarras de vidrio de la Edad Media: 1, Reculver (Kent); 2, Selzer (cerca de Maguncia); 3, Fairford (cerca de Glocester); 4, Douvrend (Normandía)

de las lámparas y que las había de metal y de vidrio; afirma que en Misr, barrio de El Cairo, se fabricaba un vidrio transparente y de gran pureza, parecido á la esmeralda, y que se vendía á peso, lo cual prueba que era estimado como de mucho valor; relata también

Frascos de vidrio alemanes para farmacia y para vino, según un grabado del siglo XVI

que la *kaaba*, el santuario del templo de la Meca, estaba iluminada por cuatro ventanas de vidrio dispuestas en los cuatro ángulos y que, según su propia frase, «dejaban pasar el día é impedían que la lluvia penetrase en el interior», y, finalmente, observa que en los bazares era cosa corriente la venta de botellas en las que los clientes pudiesen llevar los líquidos. Por algunos escritores, y especialmente por el persa Aben-Messuy, el médico árabe Avicena y el rabino Benjamín de Toledo (m. en 1173), se sabe que se fabricaba vidrio blanco, rojo, amarillo, verde y azul, y que el arte de la vidriería en aquella época gozaba de prosperidad, habiendo sido los centros más importantes de la fabricación Alejandría, El Cairo, Sur (situada en el emplazamiento de Tiro), Alepo, Antioquía, Damasco y Trípoli, por no citar más que los de mayor importancia. En el Museo Británico de Londres y en el gabinete de medallas de la Biblioteca Nacional de París se conservan algunos ejemplares de pequeños discos de vidrio transparente, verde, violeta, rojo vinoso y vidrio opaco que mandaron acuñar los califas fatimitas que reinaron desde 908 hasta 1171; los hay con inscripciones y con adornos, creyéndose que estos últimos se utilizarían como amuletos, pues algunos ostentan una anilla para llevarlos colgados. Hasta aquí los datos que tenemos para poder deducir de ellos el estado de la vitraria árabe en sus primeros tiempos; á partir del siglo XIII, éstos son ya precisos y se poseen monumentos que permiten estudiarla con toda seguridad y en sus más bellas producciones. El más antiguo monumento de la vidriería árabe esmaltada es una copa de la Colección Schefer, con fondo de oro, esmaltes azules y blancos, y completada su decoración por un dístico árabe, personajes y frisos con una carrera de perros y venados, lo que constituye el emblema de Berdr-el-Din-ed-Dhahery, comandante de las tropas del sultán Bibars, que murió en 1277. De la misma época se considera una vasija de 40 cm. de diámetro, decorada con 12 medallones de fondo azul, representando animales diversos y halcones lanzándose sobre su presa, que existe en la Colección Lionel de Rothschild, y una botella de cuello largo decorada con flores y arabescos sobre fondo azul, en cuyo cuerpo aparecen medallones con animales fantásticos, arabescos en rojo, verde y blanco, un leopardo apoderándose de una gacela y la inscripción: «A nuestro señor el sultán El-Melek-el Aschraf, el justo, el prudente.» En el Museo de Chartres se conserva el llamado *vaso de Carlomagno*, que antes de la Revolución perteneció á la abadía de la Magdalena de Châteaudun; el decorado es en esmalte blanco y azul, realzado por filetes dorados; las letras de la inscripción son de oro en el fondo y en los bordes; el pie es de cobre y conserva huellas de haber sido plateado. Según la versión de Doublet de Boisthibault (*Revue Archéologique*, t. XIV), el texto de la inscripción dice: «Gloria duradera, vida prolongada y exenta de enfermedad, fortuna siempre favorable, prosperidad perfecta.» Por la forma de la escritura, ya que del contenido de la inscripción no puede deducirse nada de la fecha de origen de este objeto, se atribuye, según Lavoix, á fines del siglo XIII, no mereciendo crédito la creencia de que fué donado á Carlomagno por la embajada del califa Harún-al-Raschid, y siendo, en cambio, lo más probable que lo trajeran los cruzados de Oriente. De Oriente también es probable que trajera Guillermo de Dampierre, á su regreso de Egipto en 1251, el cáliz que posee el Museo de Douai, encerrado en un estuche de cuero, decorado con ornamentación repujada según el estilo del siglo XIII. Del mismo siglo datan los llamados vidrios de santa Hedvigia, conservados preciosamente en varias colecciones europeas, y llamados así por una tradición que atribuyó su propiedad á aquella santa. Son pequeños vasos tallados como los de cristal de roca, y limitándonos para su descripción al que posee el Museo de Amsterdam, diremos que el decorado consiste en un águila entre dos leones y dos escudos con figuras triangulares, ejecutado en talla profunda. Algunos arqueólogos, Gerspach entre ellos, los consideran de origen oriental; otros, en cambio, entre ellos el director del Museo germánico de Nuremberg, Essenwein, los creen de origen occidental. Como datos concretos de la vitraria árabe en el siglo XIV, tenemos una indicación precisa sobre este arte en Alepo, del escritor árabe Hafiz-Abru, quien dice: «Industria particular de Alepo es la de la vidriería. Fuera de allí, en ninguna otra parte del mundo se ven más hermosos objetos de vidrio. Cuando se entra en el bazar en que se venden, no se decide uno á salir de él; tanto seduce la belleza de los vasos decorados con gusto y elegancia maravillosos. Los vidrios de Alepo son transportados á todos

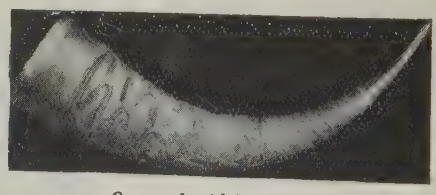

Cuerno de vidrio para beber
(Colección M. vom Rath, Colonia)

los países para ser ofrecidos como presentes.» Damasco era también otro centro importantísimo de producción, según se encuentra frecuentemente mencionado en los inventarios de la época, como los del duque de Anjou (1360) y los de Carlos V (1379) y Carlos VI.

Además, la producción árabe de este siglo nos ha legado varios interesantes monumentos que prueban la perfección de la labor. Merecen citarse en primer lugar las lámparas de mezquitas, entre las que se distinguen la de la Colección Eduardo André, que ostenta sobre su cuello blanco en letras azules la inscripción clásica tomada del Corán: «Dios es la luz de los cielos en la tierra. Esta luz es como una hoguera en la que hay una antorcha, una antorcha colocada en un cristal, cristal parecido á una estrella brillante»; la de la Colección Schefer; la de A. Goupil; la del sultán Hassán (m. en 1361); la del sultán Barkuk, que reinó en 1382, y la del sultán Giakmak, que subió al trono en 1438. En la Colección Spitzer se conserva un vaso y una botella que llevan un león en su decorado, emblema del sultán Bibars. En el *Grüne Gewölbe*, de Dresde, se conservan dos vasos con tapa de distinta época: uno de ellos, el más antiguo, presenta en su decorado pájaros acuáticos esmaltados y el segundo caballeros jugando á la pelota; ambos fueron montados posteriormente, datando las monturas de los siglos XV y XVI, respectivamente. En el siglo XVI la decadencia iniciada en el siglo precedente en la vitraria oriental llega á su más alto grado, al extremo de que los vidrieros parecen haber perdido hasta las más rudimentarias nociones de la fabricación y de que las mismas lámparas de las mezquitas no se fabricaban ya allí, sino que se hacían venir de Venecia, que había adquirido gran preponderancia. Los persas fueron también desde entonces tributarios de los venecianos en lo que á este frágil arte se refiere. La vitraria árabe produjo gran número de objetos é imprimió en ellos el sello de su elegancia característica, resumen de los estilos de cuantos pueblos había ido dominando aquella nación; no obstante, su expresión más característica y definida hay que buscarla en sus lámparas para las mezquitas. «Su forma, dice Gerspach, se presta al propio tiempo á la suspensión y á colocarla sobre un plano; en una ú otra posición presenta á la vista líneas harmoniosas y correctas. El decorado tiene por misión la de substituir un reticulado metálico; es en esmalte y sólo deja pasar la luz tamizada. Á menudo las lámparas son votivas; la caligrafía árabe se desarrolla entonces en ellas con sus caracteres elegantes, mezclándose á las rosas, medallones, lazos y todos los adornos tan justamente llamados arabescos; los follajes, las flores, rompen las líneas, los emblemas ocupan los paños y el objeto ornamentado así toma un carácter particular que no deja ninguna duda acerca de su origen ni sobre la excelencia del gusto del artista. La vitraria árabe (concluye el mismo arqueólogo) es, en primer lugar, una vitraria artística; reemplazó dignamente la vidriería griega y mantuvo el primer lugar en el transcurso de varios siglos, hasta el momento en que Italia se adueñó de la supremacía.»

Vidrio soplado muranés
Dibujo de G. Guerrini

Vidrio veneciano del siglo XVI

*Ojeada general sobre el vidrio en Occidente durante la Edad Media.* La industria en los países occidentales se desarrolla de modo poco brillante; apenas se conocen ejemplares dignos de mención de los primeros siglos de la Edad Media. Sin embargo, la fabricación existe, produciendo piezas interesantes, como lo demuestra el hecho de que el Concilio de Reims en 803 y más tarde el papa León IV, cuyo pontificado se desarrolla desde 847 hasta 855, prohibiese el uso de cálices de vidrio, prohibición que, sin embargo, no tiene una eficacia definitiva, pues vemos que sigue la costumbre de regalar piezas de vidrio á las Catedrales, como, por ejemplo, san Bernardo, obispo de Hildesheim (m. en 1022), hace constar que regala un cáliz de vidrio fabricado por él mismo, y es bien conocido que el abad Didier, superior del convento de Monte Casino, que estuvo como legado del Papa en Constantinopla, á su vuelta á Italia, en 1066, hace venir con él artistas vidrieros, no solamente para decorar la iglesia del monasterio, sino incluso para crear nuevos obreros, fabricando todo género de piezas, entre otras, cálices. Abarcando en una ojeada general los documentos que se conocen respecto al arte vitraria en Occidente, hemos de mencionar en primer lugar que, debido á la costumbre heredada de los tiempos antiguos de enterrar con los muertos diversos objetos, se han hallado en las tumbas vasos y collares de vidrio y otras joyas guarnecidas de fragmentos del mismo material. En Alemania se han encontrado vasos de los que caracterizan esta época en Selzen; en Inglaterra se les ha hallado en Fairford y Reculver, y de Normandía conócense los recogidos en Douvrend. La característica de estos recipientes es el estar cubierta su superficie exterior por gruesas lágrimas de vidrio vacías, que, aun cuando les prestan un aspecto raro, denotan singular habilidad en su fabricación. Otros vasos hallados en Normandía (Cochet, *La Normandie souterraine*) son más parecidos en su forma á las antiguas vasijas y se utilizaron indudablemente para contener agua bendita, vino, perfumes, etcétera. En el Poitou descubriéronse collares, alfileres, fíbulas y algunos vidrios blancos, amarillos y verdes en forma de botella. Se sabe que en Vienne, en el Delfinado, existió un fabricante, llamado Lorenzo, que acuñaba moneda y era vidriero al propio tiempo, hacia fines del siglo VI. Obsérvase que la fabricación de todos estos objetos es análoga á la de la antigüedad; el vidrio es blanco, verdoso y alguna vez amarillo, y varios objetos aparecen obtenidos á molde y otros con filetes de vidrio blanco lechoso. Considerable es el número de objetos que han llegado hasta nosotros decorados con vidrio, tales como botones, fíbulas, pendientes, armas, etc. En 1653 fué descubierta en Tournai, cerca de la iglesia de Saint-Brice, la tumba de Childerico, hijo de Meroveo (m. hacia el año 482), la que, además de

Frasco de vidrio para mercurio (Colonia, Colección Niessen)

Desarrollo de la pintura de un frasco de vidrio, original de Juan Schaper

los objetos que contenía, interesantes para la historia de la vidriería, entre los que figuran la vaina de una espada ornamentada con hojas de vidrio rojo granate transparente y una bola de vidrio de 4 cm. de diámetro, ofreció el dato concreto de la muerte de aquel personaje para establecer la época de los mismos. Sabido es el empleo que comenzó á darse al vidrio como cierres de las ventanas y aberturas de las iglesias. (V. VIDRIERA). La orfebrería servíase también del vidrio para completar la ornamentación de sus obras. En el inventario del tesoro de la abadía de Saint-Denis (1634) consta cómo san Eloy fijó una pequeña cruz de plata dorada sobre una placa de vidrio, á manera de un cuadro, y que sobre la superficie de aquél, tanto en su anverso como en el reverso, colocó vidrios que semejaban jacintos, granates, esmeraldas y zafiros. San Isidoro de Sevilla, cuyo episcopado alcanzó de 601 á 636, en sus *Orígenes de las etimologías*, á tiempo que menciona la fabricación de vidrio transparente en Italia, en las Galias y en España, hace notar que el vidrio de color obscuro es la mejor materia para espejos. De la época del rey godo de España Recesvinto (m. en 672) se conserva en el Museo de Cluny el llamado tesoro de Guarrazar, que en algunas partes aparece cubierto de vidrios. Sábese también que en 678 existía en Maguncia una vidriería, uno de cuyos artífices fué llamado á Inglaterra. Del siglo IX existe un cáliz de vidrio decorado en oro que se halló en la capilla del conde Everardo, y del mismo siglo (803) existe la prohibición emanada del Concilio de Reims de usar cálices de vidrio, que se ha citado ya, orden renovada más tarde por el pontífice León IV, cuyo gobierno tuvo lugar desde 847 hasta 855. Asimismo de esta época es la donación del abad Ansigiro á la abadía de Fontenelle, de un gran vaso y dos copas de vidrio adornados de oro. Sábese que en Constance existía una vidriería y que el abad del monasterio de Sankt Gallen (Suiza) poseía vasos de vidrio de más crecido valor que los de oro y plata. En Alemania, consta que en la abadía de Fulda los monjes usaban, para beber, vasos de vidrio. Una carta de Carlos *el Calvo*, fechada en 863, menciona el nombre de dos artífices vidrieros: Ragenut y Balderie. De san Bernardo, obispo de Hildesheim (m. en 1022), se dice que él mismo se había fabricado un cáliz vítreo; otro del mismo material consta que fué donado á la iglesia de San Vitron, en Verdun, por Enrique II llamado *el Cojo*, emperador de Alemania (m. en 1025), y existe, además, el dato de que Godofredo de Champ-Aleman, obispo de Auxerre en tiempos de Enrique I, que reinó desde 1031 hasta 1060, instituyó prebendas para tres clérigos, uno de los cuales había de ser vidriero. Estos son los principales datos que se han recogido acerca del estado del arte vitraria en Occidente en los primeros tiempos de la Edad Media, en los que ni siquiera en Italia se conservaban huellas de su excelente producción antigua. Como se ha visto, la aplicación del vidrio siguió siendo, no obstante, noble, como lo prueba el verlo aplicado á los presentes regios y á los objetos del culto, pero la profesión de vidriero quedó reducida á oficio más que á un arte, y así hubiera seguido á no ser los buenos oficios del abad de Monte Casino, Didier, quien, habiendo sido enviado á Constantinopla como legado del Papa, observó allí la habilidad de los obreros en diversas ramas del arte decorativo, y á su regreso llevó consigo algunos, no sólo para realizar las obras del monasterio, sino para formar una escuela de la que surgieran obras de positivo valor. El historiógrafo de aquel convento, León, obispo de Ostia, se refiere á ello en el siguiente párrafo: «Y como, después de quinientos años, el genio de estas artes se había extinguido en Italia, por iniciativa propia este hombre prudente dedicóse á hacer enseñar á los hijos del monasterio en estas dos artes (refiérese aquí á la musivaria y á las incrustaciones), y no se limitó á ello solamente, sino que hizo formar por los suyos, obreros estudiosos en todas las labores que emplean el oro y la plata, el bronce, el vidrio, el marfil, la madera y la piedra.» Después del paréntesis que los terrores del año 1000 impusieron á todas las artes, aparece como un documento que marca una época en la historia de la vidriería la publicación de la obra del monje Teófilo, *Diver-*

Almorrajas catalanas y jarro (en el centro) castellano

*sarum artium schedula*, que se compone de tres partes ó tomos: el primero, sobre la pintura; el segundo, sobre la fabricación del vidrio y de los esmaltes, y el tercero, sobre el trabajo de los metales. Es de interés excep-

Vasijas de vidrio. (*Cau Ferrat*, Sitges)

cional en la historia de la vidriería, y, además, como las dimensiones de los hornos que se describen de unos 15 por 10 pies, resultan ser relativamente grandes, se viene á la consecuencia de que Teófilo conoció una industria del vidrio en pleno desarrollo y esplendor. Gerspach se inclina á creer que este libro apareció hacia fines del siglo XI, pero esta fecha ha sido controvertida por otros notables arqueólogos, que aportan diferentes opiniones acerca de ella. Lessing le señala las postrimerías del siglo IX; Hendric, la primera mitad del XI; Rapse, Morelli, Emerico David, de Montabert y Batissier colocan su aparición en los siglos X á XI; J. Labarte le señala el último tercio del XI; Boussaré, mediados del XII; Viollet-le-Duc, sin precisar tanto, cree que fué escrita en este último siglo; J. M. Guichard opina que es del XII ó XIII, y Texier le adjudica esta última fecha. Esta obra está escrita en forma de consejos á un discípulo deseoso del conocimiento de diversas artes y lo referente en ella á la vidriería comienza por los conocimientos relativos á la construcción de los hornos; siguen luego los datos necesarios para la fabricación de un vaso, de anillos de vidrio y de los moldes en hierro y en madera; nótase, además, que habla de la superioridad de los artífices griegos en el arte vitraria, sin hacer la menor alusión á las vidrierías italianas, lo que confirma la opinión de los que señalan como fecha de la aparición de la obra, una anterior á 1066, en la que el abad Didier trajo de Constantinopla á Italia los que comenzaron á darle nuevo impulso y que es de suponer no hubiera desconocido. Los italianos pretenden que este monje era italiano, pero, según las más razonables opiniones, cabe suponer que era alemán, el tipo perfecto de aquellos artistas de la Edad Media, que eran á la vez pintores, escultores, orfebres, grabadores, etc., apasionado por sus artes, que practicaba como un ministerio sagrado que le conducía á la mayor glorificación de Dios, y uno de aquellos artistas que más tarde, durante el Renacimiento, en Florencia y en Nuremberg, álcanzaron tan alto renombre en el cultivo de las artes decorativas.

Vidrio de fabricación granadina de finales del siglo XVII á comienzos del XVIII. (Colección Artiñano, Madrid)

*Vidrios venecianos*. Los historiadores italianos pretenden que en Venecia aparecieron las primeras vidrierías en la época de la fundación de la ciudad, en el siglo V. No existen datos categóricos que aboguen ni en pro ni en contra de tal aserto, pero, si efectivamente existieron ya en aquella época, su importancia fué muy poca y sus productos no dejaron huella en la historia del vidrio. En el siglo X hallamos ya un dato del que se infiere la existencia de alguna importante manufactura vitraria; nos lo dan los más antiguos mosaicos de la basílica de San Marcos, que son los que figuran en el interior, sobre la puerta principal, que datan del siglo X y representan á *Jesucristo*, la *Virgen* y *San Marcos*. De ello se infiere que, si hubo entonces una vidriería capaz de fundir esmaltes para la musivaria, con más razón se hallaba en estado de producir vidrios para el servicio. Á ello oponen, sin embargo, algunos la posibilidad de que estos primeros mosaicos de San Marcos fueran importados de Oriente, y apoyan su criterio en el hecho de que Teófilo no menciona el arte del vidrio entre los que se practicaban en Italia. En realidad, en aquella época la fabricación del vidrio pertenecía todavía al Oriente; son, por tanto, vagas é imprecisas las noticias que podrían permitir afirmar la existencia de vidrierías de fabricación importante antes del siglo XIII. La existencia de vidrierías en época anterior parece comprobada por los hechos apuntados y aun por una

Vidrio esmaltado catalán. Fabricación de Mataró en el siglo XVI. (Colección Artiñano, Madrid)

mención hallada en los archivos de una noble familia patricia de Venecia, en la que aparece nombrado como vidriero un Pedro Flaviano, pero todas ellas fueron, sin duda, de escasa importancia, si no se ad-

mite que hubiera podido producir los esmaltes de San Marcos citados. En cambio, en el siglo XIII el arte del vidrio adquirió rápidamente gran importancia. El primer documento auténtico que se posee ha-

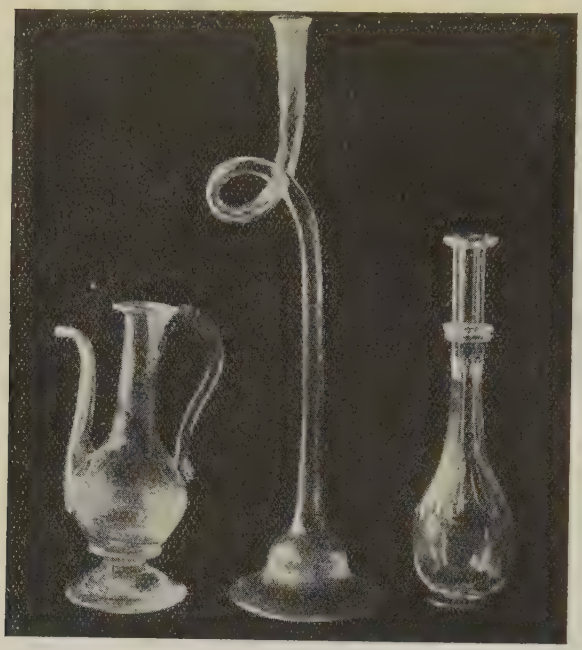

1. Jarrita española. — 2. Copa de Nailsea. — 3. Botellita inglesa de cristal tallado

ciendo referencia á ello es un artículo que figura en un tratado que tuvo lugar el 1.° de Junio de 1277 entre Boemundo VI, príncipe de Antioquía y conde de Trípoli, y J. Contarini, dux de Venecia, y del cual se desprende que, aun cuando las vidrierías orientales trabajaban todavía activamente, las de Venecia se hallaban en pleno funcionamiento. Carlos Marín, en su *Histoire civile et politique du commerce des Vénitiens* (Venecia, 1800), dice: «La vidriería ha sido en todo tiempo lo que el Gobierno ha considerado como de más valor. Se han tomado infinidad de medidas para aumentar, para perfeccionar los trabajos y para obtener, en cuanto fuese posible, un consumo exclusivo tanto en países vecinos como en las más lejanas comarcas.» Como afirma este historiador, la Serenísima República mostró en todo tiempo su protección al arte vitraria, adoptando para ello, como para otras producciones, el sistema de establecer privilegios, corporaciones é inspecciones, reglamentando el trabajo y adoptando todos los medios que hallaba á su alcance para favorecer el desarrollo de esta industria y mejorar la calidad de sus productos. Algunas de las medidas que adoptó tenían sólo relación en lo que afecta á la seguridad pública: tal aconteció con la disposición que impuso el traslado de las vidrierías á la isla de Murano. En 1289 el Gran Consejo, para evitar incendios, dispuso que no se construyeran hornos de vidrio en el interior de la población de Venecia, á menos que el vidriero fuera propietario del inmueble; pero como ello no bastó para lograr el fin perseguido, en 1291 se promulgó un nuevo Decreto ordenando la destrucción de todos los hornos existentes en la ciudad y en el obispado de Rialto y prohibiendo la construcción de nuevos, con lo que quedó establecida definitivamente en Murano la industria del vidrio. En 1292 se hizo una pequeña concesión permitiendo establecer en Venecia hornos de pequeñas dimensiones en edificios aislados, pero por las condiciones exigidas la fabricación en la ciudad quedó limitada á la de objetos pequeños. Otras disposiciones se promulgaron encaminadas á poner trabas á la divulgación de los secretos de fabricación y á la exportación de vidrio roto y de primeras materias necesarias á la industria. El gran impulso que tomó en aquella época la vidriería veneciana fué debido, en gran parte, á la influencia de Marco Polo, quien, con la relación de sus viajes, los itinerarios que trazó y las noticias de índole comercial que aportó á la República, estimuló en los vidrieros el deseo de asimilarse el estilo de los pueblos orientales en la producción vitraria y de procurar invadir sus mercados. La primera expedición partió para Basora, y fué tal su éxito, que bien pronto los vidrios de Venecia se extendieron por los puertos del Asia Menor, del mar Negro, del Caspio y por Egipto, desde donde eran transportados por las caravanas al interior hasta China, Abisinia, Etiopía y las islas del océano Índico. Como consecuencia de esta labor comercial, los venecianos comienzan á trabajar ejemplares para el mercado oriental, que en aquel momento se desarrolla de acuerdo con los gustos mahometanos, que se personifican en los tipos de las lámparas de mezquita. Poco á poco Venecia se va haciendo dueña del mercado; las piezas esmaltadas se trabajan en la República del Adriático con igual ó mayor perfección que en Siria y que en Egipto, y la fabricación árabe pierde rapidísimamente en importancia al mismo tiempo que se desarrolla y crece la producción veneciana. El comercio que se efectuaba con los lejanos países de Oriente era casi en su totalidad formado por lo que se denominó *arte del margaritaio*, ó sea por la imitación de granates y otras piedras preciosas de-

Ejemplar de los hornos de Cadalso de los Vidrios Siglo XVII. (Colección Artiñano, Madrid)

nominadas entonces *margarite*, á las que los pueblos del Asia y África se mostraban muy aficionados para adornar sus vestiduras. La imitación de piedras preciosas fué lograda por Cristóbal Briani y Domingo

Miotto, quienes obtuvieron de nuevo los procedimientos de coloración del vidrio usados en la antigüedad. Prosiguiendo la indicación de los privilegios y ventajas con que el Gobierno distinguió á los vidrieros, consignaremos que los habitantes de Mura-

Barrilete catalán para licor
(Colección *Cau Ferrat*, Sitges)

no fueron considerados como ciudadanos de Venecia, y como tales eran admitidos á los principales cargos del Gobierno; que en la isla de Murano existía un *Libro de oro* para inscribir en él las familias originarias de la misma y sus descendientes; que tenía el privilegio de hacer acuñar moneda propia en la *Zecca* de Venecia; estaba prohibido á la policía de Venecia desembarcar en Murano; los operarios de las vidrierías estaban facultados para llevar consigo dos cuchillos en una sola vaina; las hijas de los artífices vidrieros podían casarse con los nobles patricios venecianos y sus descendientes conservaban sus títulos de nobleza, etc. En 1574, Enrique III, rey de Francia, visitó la isla y concedió título de nobleza á los principales vidrieros. El Consejo de los Diez, al que atañían los intereses del Estado, contaba entre sus atribuciones la de conservar, por los medios más severos, la fabricación exclusiva del vidrio á la República. Las medidas adoptadas para impedir la propagación de los procedimientos de fabricación fueron en extremo rigurosas. Daru, en su *Histoire de la République de Venise*, consigna el siguiente artículo del Decreto, publicado el 27 de Octubre de 1547: «Si un operario transporta su arte á un país extranjero en detrimento de la República, le será expedida una orden para que regrese; si no obedece, serán encarceladas las personas emparentadas con él en grado más próximo... Si, á pesar de la prisión de sus parientes, se obstinase en querer residir en el extranjero, se encargará á algún emisario para que le dé muerte.» Á pesar, no obstante, de cuantas leyes se promulgaron y cuantas limitaciones se establecieron con el fin de evitar la emigración al extranjero de los vidrieros, medidas que aparecen ya en vigor algunas de ellas desde el siglo XIII, no bastaron para oponerse al deseo de aventuras de algunos, y más que nada al del lucro que les ofrecía el llevar fuera de su patria los conocimientos de un arte tan estimado. Así vemos numerosos ejemplos de artífices que trabajaron en diversas localidades extranjeras. En Viena se encontraron, en 1438, un vidriero de Murano, llamado Onofre de Blondio, y en 1486 otro, llamado Nicolás Valche. En 1459, Ángel Beroviero tuvo un contrato con la Señoría de Florencia y después pasó á establecerse á Nápoles. En Amberes, en las postrimerías del siglo XVI, trabajaba Guido de Savino, y en la misma época se sabe que había en Chiraz (Persia) otro artífice veneciano, cuyo nombre se desconoce. En Saint-Germain-en-Laye, en la época de Enrique II, hallamos á Mutio, de origen italiano, y en Flandes, á fines del siglo XVI, se encuentran Ambrosio de Mongarda y Felipe de Gridolphi; Jerónimo y Alvisio Luna trabajaron en Florencia en tiempo de Cosme II, que gobernó de 1608 á 1620. En Flandes, en 1623, Antonio Miotti gozó del privilegio de fabricar vidrios venecianos, que en la misma época se fabricaban también en Milán y Verona. En Bruselas, hacia el año 1640, trabajaban Luis Caponago, Juan y Francisco Savonetti. Luis XIV llamó á varios artífices venecianos para trabajar en Francia; en 1670, con artífices de la misma procedencia, el duque de Buckingham estableció una vidriería en Inglaterra, y en 1679 se sabe que trabajaban en Alemania Marinelli, Luis Savonetti y Joselli. Regístranse, no obstante, varios casos conocidos en los que se cumplió la severidad de las leyes que prohibían á cualquiera persona empleada en la fabricación de vidrios pasar á residir al extranjero, en evitación de que se divulgaran los procedimientos peculiares de la fabricación veneciana. Fué notorio el asesinato por los esbirros del Consejo de Venecia de dos vidrieros que habían sido llamados á Alemania por el emperador Leopoldo I, que reinó de 1658 á 1705, y otra de las víctimas de aquellos rigurosos edictos fué Pedro de Vetor, asesinado en Viena en 1754 por orden del Gran Consejo. El Gobierno era quien intervenía directamente en la reglamentación del trabajo en las vidrierías, de manera que las corporaciones estaban sometidas á él por completo y no eran dueñas de gobernarse por sí propias; existían unos delegados especiales, llamados *soprastanti*, que tenían el derecho de entrar en las vidrierías en todo momento del día y de la noche para inspeccionar los trabajos, examinar la calidad de los productos y prohibir la puesta en venta de los que no reunían, á su juicio, las precisas condiciones para no desacreditar la producción global veneciana. Señalábase asimismo á las vidrierías una cantidad fija de producción, y al comenzar el año el dueño de cada una de ellas debía declarar la clase de productos que se proponía fabricar y la cantidad de los mismos; veíase obligado, pues, á renunciar á nuevos encargos que sobrepasasen los límites de sus previsiones.

La producción vitraria veneciana puede dividirse

Vidrio esmaltado catalán, fabricación de Mataró del siglo XVI. (Colección Artiñano, Madrid)

en varias categorías: la de fruslerías ó *margaritines;* la de vidrios para uso y de fantasía; la de espejos y lámparas; la de vidrios para aberturas, y la de esmaltes para mosaicos y bisutería. Para la primera, los artí-

Piezas de vidrio veneciano de fabricación alemana moderna

fices venecianos lograron obtener vidrios de los más diversos aspectos: incoloros, coloridos en su masa, de un solo tono ó de varios, sembrados de oro, afiligranados, grabados, dorados, esmaltados, etc., y con ellos formaron un sin fin de combinaciones, conservando siempre un tipo característico de finura y elegancia. En los vidrios de fantasía ó de lujo descuellan especialmente las piezas decoradas con pinturas en esmalte, en los que aparecen retratos, escudos, escenas de amor, temas ornamentales, etc., cuyo valor decorativo aumentaban muchas veces con botones ó perlas en relieve y espacios dorados. Fueron también una notable especialidad veneciana los *Vasi fioriti* ó *millefiori*. Las lámparas venecianas constituyeron un género de producción único infinitamente mejor á todos los creados posteriormente: son esbeltos, ligeros, harmoniosos, recibiendo la luz en todas sus partes con igual intensidad y ocultando cuidadosamente sus armazones de metal, reducidas á las más estrictamente necesarias para su montaje. Los espejos venecianos constituyen asimismo el tipo por excelencia de espejos de salón, con su marco también de cristal y harmonizando sus elementos decorativos con los de aquél propiamente dicho. Gerspach concluye sus apreciaciones sobre el arte vitrario veneciano diciendo: «Los venecianos no solamente crearon la lámpara en vidrio y dieron al espejo su verdadero carácter, sino que, por las modificaciones que introdujeron en las formas usuales, por las combinaciones en la ornamentación, inventaron nuevos tipos de vidrios de uso y de lujo; así lo comprendieron todos sus contemporáneos, pues en todas partes de Occidente los vidrios de Venecia han sido adoptados é imitados. Los vidrieros venecianos eran artistas; es cierto que se preocupaban muy poco de la calidad de la materia; á menudo el vidrio carece de blancura y finura, y las formas no tienen regularidad matemática, pero la obra es siempre proporcionada y ostenta el sello de un procedimiento original. La elegancia, la gracia y la ligereza no faltan nunca, y si la fantasía va demasiado lejos algunas veces, es con intención y no por falta de gusto. Los venecianos comprendieron las cualidades expresivas del vidrio, y esta es la verdadera razón de su superioridad en tal difícil arte.» Al *arte del margaritaio*, con que dió comienzo en Venecia la fabricación del vidrio, y que consistía, como se ha dicho, en la producción de collares, imitación de piedras preciosas, perlas, granos y pequeñas baratijas, siguió, sin que pueda fijarse la época precisa de su aparición, la industria *di vaselami* ó *recipiendi di vetro e cristallo*, en la que Venecia llegó á tan elevada altura. De su producción se tienen noticias, según las cuales se conocían en Cracovia y en Viena en el siglo XIV; con referencia á esta última ciudad se conoce un Reglamento que, al facultar la venta de los vidrios de fabricación del país por todas partes, limitaba la venta de los de Venecia á lugares determinados; este Reglamento data de 1354. En el siglo XV la fabricación veneciana se hallaba en completo desarrollo, mencionándose en el *Libro de oro* de Murano un artífice, Ángel Beroviero, quien en 1458, con ayuda del químico Pablo Godi de Pergola, fabricaba vidrios de colores. En una obra del arquitecto Antonio Averlino, que fué escrita mediado el siglo XV, se habla de vidrios que parecen jaspes, con relieves de figuras de animales esculpidos en el interior; la Colección Piot conserva un ejemplar de este género, en el que aparecen dos genios alados que sostienen las armas de la familia Oddi, de Perusa. El historiador veneciano Marcos Antonio Coccei Sabellico, nacido en Vicovaro en 1436, y bibliotecario de la catedral de San Marcos en 1484, dice de la isla de Murano: «Es célebre, sobre todo, por sus fábricas de vidrios... el genio humano se ha propuesto dar á la materia mil colores distintos é innumerables formas; así, prodúcense cálices, frascos, cántaros, *lebetes, cadi*, candelabros, animales de todo género; *cornua, sequienta, monilia;* así nacen todas las elegancias humanas. Todo cuanto puede maravillar los ojos de los mortales y todo cuanto la vida apenas podría esperar. No existe piedra preciosa alguna que la industria del vidrio no haya imitado...» Una anécdota histórica que refiere F. Fabro en su *Evagatorium*

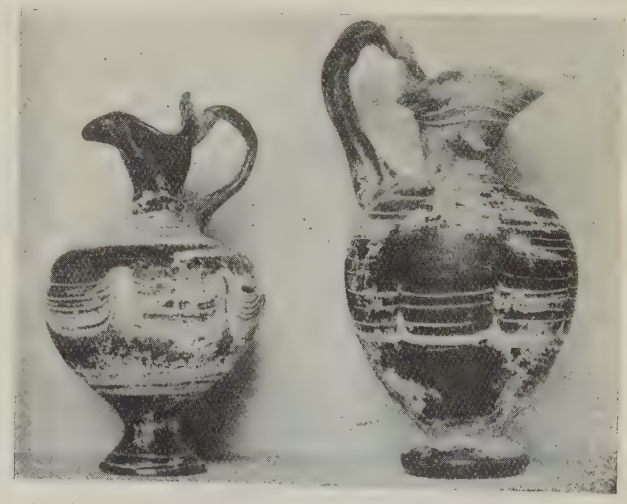

Ejemplares de pasta azul con decoración de filetes blancos y amarillos encontrados en las cercanías de Osma (Soria)
(Colección Artiñano, Madrid)

(Véase la ex

el texto).

— TIPO – LIT. CANTÍN – BARCELONA

*in Terrae sanctae, Arabiae et Aegypti peregrinationem,* pone también de manifiesto la excelencia de la fabricación veneciana en aquella época (1484), á tiempo que revela que el valor artístico de los vidrios que producía no era estimado por algunos en la medida

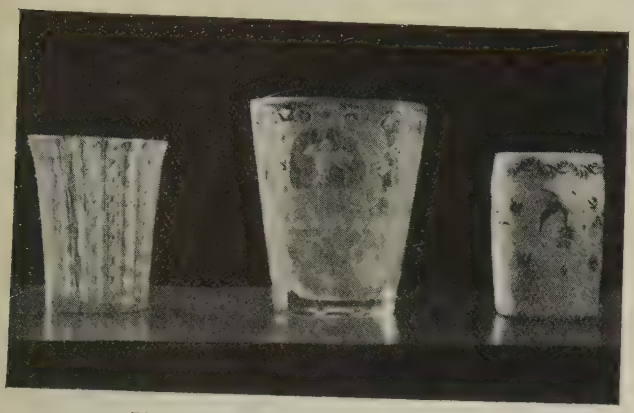

Piezas de la fábrica de la Granja. Siglo XVIII (Colección Artiñano, Madrid)

que hubieran deseado sus productores, lo cual demuestra que algunos soberanos desdeñaban la vitraria, según lo confirma el que raramente aparezcan objetos artísticos de vidrio en los inventarios de su tiempo. «El 14 de Enero, dice el monje de Ulm, hallábame en Murano con los comerciantes y regresé á Venecia en barca, con los vidrios que había comprado. Ciertamente en parte alguna del mundo pueden verse obras de vidrio tan hermosas como las que allí se fabrican á diario, y fuera de allí no existen artífices capaces de hacer, con una materia tan frágil, vasos de tal elegancia que superan á los de oro y plata y aun á los que aparecen adornados con piedras preciosas. Si fueran sólidos como los de metal, tendrían, sin duda, mucho mayor valor que los de oro, pero su fragilidad, á pesar de sus formas elegantes y su atractivo aspecto, los convierte en viles y sin valor. Es lo que demostró plenamente el emperador Federico III cuando realizó su viaje á Venecia, hace algunos años (1468). El dux y el Senado le presentaron un vaso de vidrio admirable, y el emperador, después de haberlo examinado un momento y elogiado la excelencia del artista que lo había ejecutado, como por descuido, pero de intento, dejó caer de entre sus manos el vaso, que, al caer, se rompió en mil pedazos sobre el pavimento: «¡Ay! ¿qué »ha sucedido?», exclamó el emperador desesperado, recogiendo los inútiles trozos de aquella obra maestra. «Ahí tenéis, dijo, en qué aventajan los vasos »de oro y de plata á los de vidrio: hasta los pedazos »son buenos.» Los venecianos comprendieron la humorada del emperador y, después de ello, no le presentaron para beber más que vasos de oro, que tomó y no dejó caer jamás en tierra.» El vidrio grabado con ayuda del diamente lo producían los venecianos ya en el comienzo del siglo XVI, y en los primeros años del mismo siglo les fué concedido á Andrés y Domingo de Anzolo del Gallo, un privilegio para la fabricación de espejos, producción que tomó bien pronto tal importancia, que en 1564 los *specchiai* formaban una corporación especial, regida por disposiciones propias. En 1528 obtuvo Andrés Vidaore privilegio para la fabricación de perlas *sopladas* con la lámpara de esmaltador, profesión que desde entonces se llamó de los *supialume*. En 1605 se facultó á Jerónimo Magagnati para explotar su invento de los vidrios planos de ventana, autorizándole, además, para la fabricación de vidrios imitación de topacio y de jacinto. En 1717 Vicente Miotti, Danielo y sus hijos recibieron el privilegio de fabricar calcedonia, esmalte y vidrios para mosaicos. La decadencia de las vidrierías de Venecia se manifiesta en los comienzos del siglo XVIII, á causa de la competencia de Alemania y de Flandes; estos vidrios dominaban entonces en el gusto del público, hasta tal punto que, en 1736, Jacobo Busenello solicitó autorización para fabricar vidrios de Bohemia en Murano. Posteriormente, se implantó en Murano (1790) la fabricación de vidrios ingleses, muy alejados, por su especial carácter, de la tónica dominante en el característico vidrio de Venecia. En las notas anteriores van citados algunos nombres de los artífices vidrieros venecianos más notables; á ellos podemos añadir, no obstante, Francisco Ballarino, Muro, Motta, Seguso, Vistori, Nicolás de l' Aigle, Movelli, Briati y Barbaria. Aun cuando Venecia ostentó el monopolio casi exclusivo de la fabricación del vidrio en Italia, no obstante, en la época misma de la gran prosperidad de la vitraria en Murano, existieron vidrierías en Florencia, Roma, Milán y en el ducado de Monferrato, en Mantua. Á pesar de todo lo dicho sobre la fabricación de vidrio esmaltado para los mercados de Oriente, puede decirse que el mayor esplendor de Venecia corresponde á los ejemplares trabajados mucho después, es decir, durante el siglo XVI, época en la que se hacen verdaderas maravillas en piezas de originalidad extrema. Desde luego es frecuente el uso de vidrios de distintos colores y los laticinios ó sean vidrios trabajados á base de fósforo, dando una pasta blanca opaca, que, alternando sobre el vidrio transparente, da fajas ó líneas que muchas veces se tuercen en caliente, dando lugar á espirales y decoraciones complejas del mejor gusto. Las piezas venecianas del siglo XVI, únicas que

Pieza decorada de vidrio blanco. Fabricación catalana del siglo XVIII. (Colección Artiñano, Madrid)

Pieza decorada de vidrio blanco. Fabricación catalana del siglo XVIII. (Colección Artiñano, Madrid)

han llegado hasta nosotros, constantemente se caracterizan por su exagerada originalidad; se puede considerar que son piezas faltas de estabilidad, de exagerada longitud, de formas y perímetros siempre complejos y con frecuencia atormentados, finas y más decorativas que utilitarias. Este último aspecto utilitario es nada más que una disculpa ó un motivo para ejecutar una pieza de silueta esbelta y equilibrio inverosímil, con contrastes de masas y de superficies que se completan por la coloración distinta de cada uno de los elementos decorativos. La industria veneciana continuó desarrollándose durante los siglos XVII y XVIII, pero en esta última época, los famosos espejos, que constituían poco menos que un monopolio durante el siglo XVI, empezaron á fabricarse en Bohemia, los ejemplares de fantasía pasaron de moda y la industria entró en un período decadente, conservándose hasta los momentos actuales más como una curiosidad que como un comercio.

Jarra de tradición árabe. Fabricación española del siglo XVI (Colección Artiñano, Madrid)

*Vidrio plano.* Ignórase cuándo se introdujo el conocimiento y el empleo del vidrio plano ó vidrio de ventanas. En la época romana se empleaba en las ventanas la mica *(lapis specularis)*, que los romanos adquirían en la isla de Chipre, donde se halla en capas delgadas y en gran cantidad; se exfolia fácilmente, es bastante transparente y aun hoy se emplea en ocasiones en vez de vidrio de ventanas. Lactancio menciona el vidrio de ventanas á mediados del siglo III, y san Jerónimo habla también de él. Un siglo más tarde, Pablo Silenciario *(Paulus Silentiarius)* describe los ventanales con vidrios de la iglesia de Santa Sofía de Bizancio. Según Beda, los ventanales con vidrios fueron introducidos en Inglaterra en el año 674 por el abad Benedicto, mientras que otros atribuyen la introducción al obispo Wilfredo *el Joven*, que murió en el año 711. Durante algunos siglos el uso del vidrio plano quedó limitado á iglesias, conventos y capillas, extendiéndose tanto su empleo en el siglo XIV, que la venta de vidrio constituía una rama especial del comercio, por más que entonces sólo se utilizaba en los edificios de carácter religioso, y fuera de ello era considerado como un artículo de gran lujo. Se deduce esto de un contrato entre los encargados de la Catedral de York y un soplador de vidrio, hecho en 1338, en el cual el vidriero se comprometía á poner vidrios en los ventanales de la cara occidental de este edificio, cobrando 6 peniques por un pie de vidrio incoloro y 1 chelín por un pie de vidrio de color. Á fines del siglo XII raras veces había vidrios en las ventanas de los edificios privados, empleándose en su lugar papel engrasado ó simplemente rejas y postigos (V. VENTANA). Se ha afirmado que el vidrio de ventanas fué obtenido en Inglaterra en 1557, siendo importado todo el usado antes en este país; sin embargo, parece que existen datos relativos á la fabricación del vidrio en Inglaterra en 1250 y al establecimiento de esta industria en las cercanías de Sussex y Surrey. Horacio Walpole señala la existencia de un contrato de 1439 entre la condesa Warwick y el vidriero Juan Prudde de Westminster, que, junto con otros artífices, tomó parte en la erección de un magnífico mausoleo del difunto conde. Según este documento, el vidriero se comprometía á no emplear ningún vidrio fabricado en Inglaterra, sino sólo vidrio importado por vía marítima. Esto demostraría que en el siglo XV por lo menos se fabricaba ya en Inglaterra vidrio de ventanas; pero también da á entender que el vidrio inglés era entonces de calidad inferior al veneciano. Mejores clases se obtuvieron, en 1557, en una fábrica de Londres. El primer vidrio plano, fundido, para espejos, ventanas de carruajes, etc., fué fabricado en Lambeth por operarios venecianos, que llevó á Inglaterra en 1670 el duque de Buckingham. Desde entonces la fabricación inglesa de vidrio adquirió gran desarrollo, debido en parte á la disposición dada por el Gobierno concediendo una subvención para el vidrio exportado, con lo cual los ingleses pudieron hacer una seria competencia á los venecianos y á los franceses. La primera fábrica de vidrio fundido fué establecida en Inglaterra, en 1777, en Ravenhead (condado de Lancáster), según el modelo francés y siendo sus operarios franceses. En Escocia la fabricación fué introducida en el reinado de Jacobo VI. En 1618 lord Jorge Hay obtuvo el privilegio exclusivo para la fabricación de vidrio en Escocia por treinta y un años; el privilegio fué cedido, cobrando por ello Hay una cantidad importante, en 1627, al comerciante Tomás Robinson, de Londres, cediéndolo este último á su vez, por 250 libras esterlinas, al vicealmirante inglés sir Roberto Mansell.

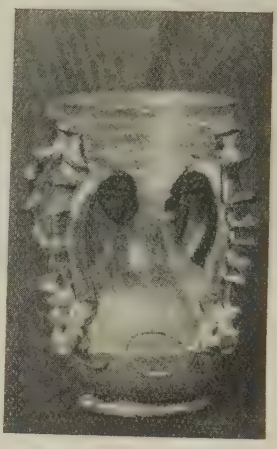

Jarra de tradición árabe. Fabricación española del siglo XVI. (Colección Artiñano, Madrid)

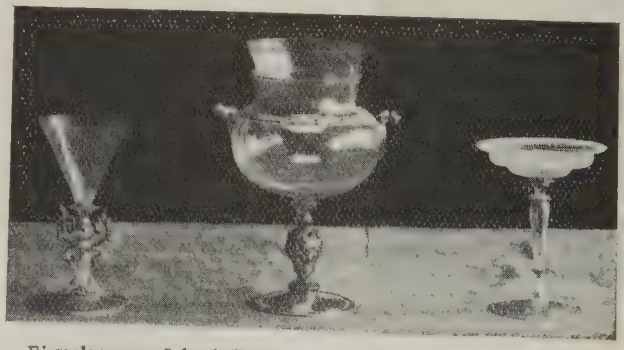

Ejemplares españoles imitando los tipos venecianos de mediados del siglo XVI. (Colección del Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid)

*Vidrios alemanes y de Bohemia.* Partiendo del supuesto de que el monje Teófilo fué alemán, abundando en el parecer de los eruditos que suponen que perteneció al convento de Helmershausen, en Westfalia, no hay que suponer por ello que los elementos para componer su importante obra los halló en su país, pues entre las industrias que cita como genuinas de Alemania no figura en absoluto la del vidrio, y si bien en este país, como casi en todos, durante la Edad Media existieron vidrieros que fabricaban vidrio común, no existen pruebas de que existieran quienes se dedicaran á ello como industria artística. El hallazgo de algunos vidrios y joyas adornadas con ellos, de los primeros tiempos de aquella época, no prueban tampoco la existencia de los artífices, y es más aceptable que fuesen importados. Existen datos de los cuales se deduce que en 678 el obispo de Maguncia envió al monasterio de Wearmonth, en Inglaterra, algunos operarios vidrieros, y en los archivos de la ciudad de Colonia se leen dos nombres, entre los años 1160 y 1170, que se suponen fueron vidrieros: Alberto y Otón; en el sarcófago del conde palatino Enrique I, muerto en 1180, hallóse un vaso acanalado con filetes de esmalte blanco alrededor del cuello; pero, á pesar de estos escasos datos, el uso del vidrio estaba muy poco extendido en el siglo XII, siendo una de las pruebas de ello un dibujo que figura en el *Hortus deliciarum,* en el que aparece Mardoqueo en el banquete de Ester sirviéndose de un vaso de madera. Estos vasos podían ser vendidos en todas partes del país, mientras que para los de vidrio los Decretos de Viena de 1354 y 1360 se autorizaba á venderlos solamente en el gran mercado. En 1363 se tiene ya noticia de que existía una corporación de vidrieros en Augsburgo. Se afirma que en este mismo siglo se debió á un alemán la tentativa de forrar el vidrio con placas metálicas, pero esto no compagina con otra afirmación de los arqueólogos: la de que en 1420 Vicente Roder pasó de Alemania á Murano precisamente para enseñar á los italianos este procedimiento. Dícese asimismo que, en las postrimerías del siglo XV, un alemán enseñó á los venecianos la fabricación del vidrio á base de plomo, esto es, el cristal, afirmación muy aventurada, pues este procedimiento no se conocía todavía en las antiguas vidrierías de Turingia, emplazadas en las montañas de Fichtelgebirge, que son las que cuentan con más antigüedad entre las explotadas sin interrupción. En el siglo XVI aparecen los vidrios de fabricación alemana propia y característica, con su decorado especial, siendo sus dos centros principales de producción Praga y Nuremberg. En esta última ciudad, la más importante entonces de Alemania, con el fin de detener la creciente importación de vidrios de Venecia, se acordó subvencionar á unos artífices para que, trasladándose á esta última ciudad, aprendieran aquel arte é introdujeran en Alemania los secretos de la fabricación veneciana. Fueron aquéllos Juan Nickel, Osvaldo Rinhardt y Jerónimo Reich, comisionados para ello en 1531, en unión de Agustín Hirschvogel, uno de los miembros de esta familia de artistas, en la que descollaron algunos individuos como pintores de vidrieras. Al año siguiente Hirsvogel y Nickel fundaron una sociedad, comenzando la fabricación alemana de vidrios al estilo de los de Venecia. En 1600 aparece el nombre de Juan Wesler como artífice especializado en la talla del vidrio, y, más adelante el de Jorge Schwanhard, quien se consagró al grabado del vidrio, y después de perfeccionarse en él en el taller de Gaspar Lehmann, en Praga, regresó á su ciudad natal, donde estableció un taller que no tardó en adquirir celebridad. Su especialidad fueron las flores, paisajes y emblemas grabados con muela ó con el diamante, y en 1652 el emperador Fernando III le llamó á Praga nuevamente para que facilitase dibujos á los grabadores en vidrio y les enseñase el grabado al diamante. Los hijos de Schwanhard, dos varones y tres hembras, consagráronse á la misma profesión del padre, habiéndose dedicado especialmente las últimas al grabado de flores, adornos é inscripciones y alcanzado uno de los hijos, Enrique, un renombre más considerable que su padre. El otro varón, Jorge, era de naturaleza enfermiza y su carrera fué corta en el arte vitraria. Aquél alcanzó extremada pericia en el dibujo y en la perspectiva, y sus inscripciones latinas se comparaban á las obras maestras de los mejores calígrafos de su tiempo. Distinguióse asimismo en la talla de figuras en relieve, pero lo que en realidad le ha conquistado un nombre más eminente en la historia de las artes del vidrio fué la invención del grabado al ácido, que, según los relatos de la época, como una gran mayoría de inventos, fué debido á una feliz casualidad, que J. G. Doppelmeyr narra en su *Historische nachricht von der Nürubergischen mathematicer und Künstlern* (Nuremberg, 1730). Según este autor, un día Enrique Schwanhard dejó caer inadvertidamente una gota de ácido sobre uno de los vidrios de sus gafas, y observó que en el lugar donde aquélla había caído el vidrio se volvía mate. Pensó en seguida en dar aplicación á aquel fortuito hallazgo, y aplicándolo á su arte produjo

Ejemplares de pasta azul con decoración de filetes blancos y amarillos, hallados en las cercanías de Osma (Soria). (Colección Artiñano, Madrid)

Vidrios franceses de los siglos XIV-XV

vidrios de fondo mate con dibujos en claro, partes estas últimas que protegía de la acción del ácido fluorhídrico con una capa de barniz. No obstante, su invento no tomó entonces gran incremento; los ejemplares que se conservan de aquella época son escasos, figurando

San Protasio. (Obra francesa del siglo XIV)

entre ellos uno de dicho artífice que se conserva en la Escuela de Comercio de Nuremberg, pero en los tiempos modernos aquel procedimiento llegó á alcanzar desarrollo extraordinario. En la segunda mitad del siglo XVII aparecen asimismo otros nombres de notables vidrieros; uno de ellos es el de Hermán Schwinger, quien, después de practicar cinco años en el taller de Esteban Schminten, adquirió justa celebridad en el grabado de árboles, flores y paisajes; los de Abraham Fino, oriundo de Amsterdam; Juan Schapper, que fué también pintor de vidrieras y del que el Museo de Berlín conserva algunos vasos esmaltados fechados en 1661, 1665 y 1666; Juan Hell, del que el propio Museo conserva un vidrio esmaltado con la fecha de 1675; Miguel Segismundo Hack (1643-1721), que se especializó en los vidrios para instrumentos de física y fabricó unas balas explosivas del mismo material, llamadas *lágrimas batávicas;* C. Schweizer; H. Wesslar; A. W. Maürl y el grabador Huck, estos dos últimos de principios del siglo XVIII. En los primeros tiempos antes del Renacimiento no se advierte en los objetos de vidrio alemanes la menor preocupación por dotarles de alguna cualidad artística; sus formas son sencillas, el material común y se ve que en la realización no ha presidido otro móvil que el de producir un objeto práctico, sólido y cómodo, prescindiendo de toda orientación artística, pues no puede considerarse como tal algunos círculos, botones y apéndices aplicados á la superficie de los mismos. En el siglo XIV se halla ya la primera manifestación artística en un vaso cuya boca se abre en forma de corola y que hacia la base lleva una serie de botones en relieve. Este vaso presenta ciertas analogías con los vasos merovingios hallados en la misma Alemania, Inglaterra y Francia, y su forma, á través de sucesivos perfeccionamientos, es la que ha de perdurar por mucho tiempo, según puede verse reproducido en las obras pictóricas de los grandes maestros de la escuela flamenca, que dan frecuentes muestras de los mismos en los cuadros de asunto tan repetido como los banquetes de corporaciones y compañías de arcabuceros, etc. Con el desarrollo que adquirieron todas las artes decorativas bajo la beneficiosa influencia de Alberto Durero (1471-1528) se transforma también el arte vitraria merced á que los artistas pintores no desdeñaron decorar los vasos con los productos de su fantasía con esmaltes de colores. La producción ordinaria seguía, no obstante, su curso. Cuando Hirschvogel regresó de Venecia bien impuesto de las formas y procedimientos de los vidrieros italianos, la imitación que hizo de los productos venecianos en Alemania fué tan perfecta que es casi imposible distinguir unos de otros, tanto más cuanto que muchos artistas de Nuremberg se consagraban á decorar vidrios blancos cuya primera materia se traía de Venecia. Con el apogeo de la nueva fabricación, que tomó seguidamente gran impulso, el comercio de Venecia con Alemania se resintió notablemente. La producción alemana no se limitó, sin embargo, á la imitación servil de la veneciana, sino que pronto aparecieron vidrios de forma alemana con decorado á la veneciana, y á la recíproca, y, por fin, los vidrios alemanes. En el Museo de Nuremberg se conserva una hermosa botella esmaltada por Agustín Hirschvogel (m. en 1560), que, tanto por su forma como por el decorado en esmalte blanco y azul, en el que campean las armas de la familia Kretz, ofrece una completa semejanza con los objetos similares fabricados en Murano. Abundan en la decoración de los vidrios alemanes de esta época el águila heráldica con las armas en las alas y una serie de escudos, tipo que perduró después en toda la producción de este país. Más tarde, cuando el decorado en esmalte había ya tomado gran incremento, comenzó á extenderse en Alemania el grabado sobre vidrio; practicábanlo en el siglo XVII gran número de artistas, que para ello pusieron á contribución todos los elementos decorativos en boga durante el Renacimiento: paisajes, pájaros, escudos de armas, flores, grotescos, arabescos, episodios de la vida doméstica y ornamentos geométricos y caligráficos. En el grabado alemán se advierte mayor profundidad que en el veneciano, por permitirlo así el vidrio, de mayor espesor en aquél que en el último. La labor se efectúa sirviéndose de la muela, del diamante y á veces del ácido. La forma de los objetos, aun cuando en general es más pesada que la de los italianos, llega á modificarse, en el sentido de mayor ligereza y esbeltez, en objetos de lujo y fantasía. Según el decorado que ostentaban, tomaban los vasos diversas denominaciones; así, llamábanse de los Apóstoles los decorados con figuras que los representaban; de los Siete electores, los que presentaban en su ornamentación las armas de los Siete electores, y vidrios del Santo Imperio, los que ostentaban las armas del Santo Imperio romano y de sus dependencias. Figuran entre las denominaciones alemanas más corrientes de vasos y vasijas, según la forma que presentaban, las de: *becher, römer, willkomm, pokal, humpen, flasche, passglass, kanne, heukelkanne, gutruf* ó *gutrolf, flugelglass, kelchglass* y *waldglass*. Esta última denominación corresponde á los vidrios que se fabricaban en el siglo XIV en los bosques de Austria.

Aun cuando en Bohemia existían vidrierías en tiempos más remotos, hasta fines del siglo XVI no adqui-

rieron verdadera importancia. Menciónanse antes de estas fechas: las de Daubitz, en 1442; la de Falkenau, en 1443; otra, quizá anterior á ésta, dirigida por Pedro Berka, cerca de Georgenthal; la de Kreibitz, que regen-

Copa francesa de vidrio del siglo XVI
(Colección del barón Davillier)

taba Amon Friedrich, en 1504; en 1536, la del sueco Wander, que la estableció en Grünwald, en el N. de Bohemia, y que fué honrada con el privilegio imperial en 1599. Hay que anotar asimismo que parece que en 1540 Schurer inventó el vidrio azul al cobalto. No obstante, lo que ejerció verdadera influencia sobre el arte del vidrio en Bohemia no fueron estos talleres, sino los que florecieron en Praga, tomando origen de los artistas célebres en la talla y grabado del cristal de roca que había llamado á su corte el emperador Rodolfo II (1576-1612), gran amante de las bellas artes, hasta el punto de que, ocupado en sus estudios de astronomía y bellas artes, descuidó los asuntos del Estado y vióse desposeído de una parte de su Imperio por su hermano Matías. Cuando dicho monarca pasó á establecerse á Viena, los artistas italianos continuaron sus trabajos, laborando entonces sobre vidrio del país, pero bien pronto no fueron únicamente ellos los que practicaron el arte del grabado en el vidrio, pues el soberano, en 1590, concedió á Gaspar Lehmann el título oficial de grabador de piedras finas y en vidrio. Este artista, que después de consagrarse al grabado de piedras finas aplicó los mismos procedimientos al vidrio, formó una notable escuela, á la que acudió el mayor de los Schwanhard, de Nuremberg, quien pasó á Praga el taller de Lehmann y fué tan aventajado discípulo de este artista, que á su muerte, en 1622, reemplazó al maestro en su trabajo. Antes de este artista, los vidrios de Bohemia consistían en modelos venecianos que los artífices decoraban según el gusto alemán, utilizando para ello esmaltes coloridos; pero cuando se consagraron á la talla del vidrio cambiaron sensiblemente las formas, más sólidas y pesadas que aquéllas y aproximándose á las que ostentaban los vidrios alemanes. La talla y el grabado profundo hizo necesario para los artistas bohemos un material más espeso y resistente que el frágil y ligero vidrio de Venecia, que por su naturaleza sólo permitía un grabado fino y delicado. En sus comienzos el vidrio de Bohemia era verdoso, grosero y mal refinado, pero con el tiempo y merced á los constantes trabajos de los vidrieros que perseguían la fiel imitación del cristal de roca, la fabricación del vidrio logró un producto fino y blanco.

La fabricación de Bohemia adquirió en poco tiempo un considerable desarrollo, y aparecieron importantes establecimientos y talleres en Wintemberg, Helmbach, Harrachdarff, Reichenberg, Antoniwald, Prichowitz, Haida, Turnau y, en general, en todas las comarcas en que abundaban los bosques y los ríos que se utilizaban como fuerza motriz. El renombre de los vidrios de Bohemia se extendió por todo el continente, habiendo contribuído no poco á ello los viajes de dos artistas que colmaron con sus obras los mercados extranjeros. Kreybich, que fué el más importante, llevó los vidrios de Bohemia á Estiria, Carintia, Carniola, Salzburgo, la Baja Austria, Prusia, Polonia, Rusia, Inglaterra, Italia, Hungría, Valaquia y Constantinopla. El segundo, que adquirió gran nombradía en la talla en hueco y en relieve, fué Francisco Weidlich, que llevó sus obras á España y Portugal. El apogeo del vidrio de Bohemia llegó á tal grado que se prefería al de Venecia, que iba decayendo, hasta el extremo de que, en 1730, un veneciano, José Briati, pasó á Bohemia para aprender sus procedimientos, y en 1736 Jacobo Busenello obtuvo en Murano un privilegio para fabricar vidrios al estilo de los de Bohemia. Hay que señalar, como datos altamente demostrativos, que al finalizar el siglo XVIII existían en Bohemia 70 vidrierías que contaban unos 5,000 operarios. El tipo que ha conservado hasta hoy el vidrio de Bohemia no es el que le dieron su verdadero creador, el alemán Lehmann y su sucesor Schwanhard. Era en sus comienzos un vidrio blanco grabado; más tarde lo tallaron en facetas y á la talla se añadió el grabado. El cristal inglés, que después fué tomando pie, hacia mediados del siglo XVIII, trajo consigo la completa decadencia del vidrio de Bohemia, como éste antes había desterrado el de Venecia. Entonces los fabricantes adoptaron el vidrio colorido que se usaba antes de adoptarse los vidrios de lujo creados por Lehmann y se consagraron á la fabricación del vidrio colorido y grabado que ha constituído el tipo moderno del vidrio de Bohemia. La de fruslerías de vidrio fué también una fabricación que tomó cierto incremento en Bohemia desde la

Vidrio dorado del Hotel de Cluny, en París

mitad del siglo XVII; los fabricantes de la comarca de Turnau quisieron competir con los venecianos, que acaparaban el mercado del mundo entero, pero no pudieron sostener la competencia y hubieron de suspender la fabricación hasta cerca de 1711, en que la

emprendió de nuevo un artífice llamado Fischer, quien le dió tal impulso que en 1786 se contaban en dicha comarca de Turnau 143 talleres, si bien relativamente con pocos operarios. Estas industrias desarrolláronse

Vasos dobles de la fábrica inglesa de Waterford

paralelamente á la de fabricación de vasos, copas y objetos de uso común, mereciendo citarse especialmente como típica de Bohemia la de prismas tallados para ornamentos de lámparas, en la que, aun en la actualidad, conserva el primer lugar. La fabricación de Bohemia se ha caracterizado en todo tiempo por el carácter decorativo que ha sabido infundir á sus producciones, mereciendo citarse especialmente con encomio los sencillos vasos fabricados con destino á gentes humildes, que ostentan grabado el ciervo clásico que salta por el bosque de pinos, y que llevan consigo el interés superior de una penetración del arte en los más modestos hogares.

Además de los dos grandes centros citados, Nuremberg y Bohemia, Alemania contaba con otros menos importantes que cultivaban el arte vitraria. Conócense varios datos en comprobación de ello. En 1428 existía en Viena un vidriero de Murano llamado Onofre de Blondio; en el lugar en que en la actualidad se halla emplazado el *Prater*, entre la ciudad y el Danubio, hubo emplazada en 1486 un vidriería regentada por Nicolás Walch; en 1503, consta que la fabricación de espejos adquirió gran perfeccionamiento é importancia, hasta el extremo de que para competir con la fábrica alemana, cuyo emplazamiento se desconoce, el Gran Consejo de Venecia concedió el privilegio de *specchiai*, especialistas en espejos, á los hermanos Anzolo del Gallo, con el fin de que compitieran con los alemanes; en 1584, el duque Guillermo V empleó en Suabia un vidriero italiano llamado Scarpoggialo; en los comienzos del siglo XVII, el emperador Fernando III protegió un grabador en vidrio llamado Struden; en 1679, Leopoldo I llamó á Viena un vidriero veneciano llamado Berardo Marinetti. En Sajonia hubo también algunos importantes centros de fabricación de vidrio durante el siglo XVI, figurando el nombre de J. Swaerzer entre los que descollaron en esta época; en el siglo siguiente, los vidrieros sajones entraron en abierta competencia con los bohemos, y de su fabricación se originaron bellos vidrios grabados y vidrios decorados con esmaltes. En Francfort del Main aparecen varios nombres dignos de recordarse; son estos los de Juan Hess (1610), Juan Benedicto Hans (1669) y Pedro Hess, que vivió de 1709 á 1782. Hacia 1659, en la vidriería de Lhor sobre el Main figuran los nombres de tres artífices franceses: Pedro Bernard, Guillermo Brument y Luis Truffet, y en los comienzos del siglo siguiente los hay de origen normando en la vidriería de Clarenthal, cerca de Wiesbaden. Bajo la dirección de los italianos Marinetti de Murano y Luis Savonelli, el príncipe de Anhalt, Juan Jorge II, fundó en 1669, en el castillo de Oranenburg una vidriería, que más tarde fué trasladada á Dessau, y en la que se fabricaban flores de color, veladores y vidrios afiligranados de Venecia; otro italiano, Joselli, fabricaba espejos con marco de vidrio. Entre otros grabadores pueden citarse en el siglo XVIII: en Berlín, Rechnagel (1710); en Ratisbona, Martín Teuber (1720); en Dessau, Miguel Vais, y en Berlín, hacia 1730, Godofredo Spiller y Schurich. Dejando de lado el aspecto puramente artístico de la producción del vidrio en Alemania y refiriéndonos á la contribución que aportaron los alemanes al perfeccionamiento de los procedimientos de fabricación, hay que mencionar un nombre, el de Kunckel, que legó á la posteridad buen número de enseñanzas prácticas en el arte vitraria. Nació en 1630 en el Holstein y fué químico, habiendo estado primero al servicio del duque de Lauenburgo y después en la corte de Sajonia y en la fábrica de vidrio de Potsdam. En 1679 publicó la importante obra *Ars vitriaris experimentalis*, tratado técnico de la vidriería, y perfeccionó los procedimientos de producción, logrando al propio tiempo vidrios esmeralda y de un hermoso rojo de rubí.

La primera fábrica de vidrio fundido de Alemania fué fundada, principalmente por capitalistas franceses, en 1852, en Stolberg, cerca de Aquisgrán (Aachen). Al mismo tiempo, la Sociedad de Saint-Gobain, de Waldhof, cerca de Mannheim, fundó una fábrica de vidrio fundido, que adquirió más tarde el derecho de propiedad de la fábrica de Stolberg. Desde hace largo tiempo, la fabricación del vidrio en Alemania se diferencia de la inglesa y de la francesa en que no se trabajaba en pocas y grandes fábricas, sino que más bien se trabajaba en el interior de los bosques, donde se podía disponer de grandes cantidades de combustible y de cenizas á precios económicos, es decir, en fábricas pequeñas pero numerosas. Constituyen una especialidad de la actual exportación alemana los vidrios destinados á ser utilizados por los químicos, que en ninguna otra parte se producen de igual calidad, así como otros, por ejemplo, los que se trabajan en la lámpara de esmaltar. Alemania exporta también en gran cantidad frascos de todas formas, vacíos unos y otros llenos de líquido (alcohólicos, cervezas, aguas minerales, etc.).

Vasija irlandesa

En época relativamente moderna, en la industria del vidrio ha habido un gran desarrollo gracias á la introducción de la calefacción por generadores, debida á F. Siemens, que permite emplear, en vez de leña, toda

Copas de vidrio inglesas del siglo XVIII

clase de combustible, utilizándolo con economía, y gracias también á la construcción de hornos especiales para la produccción en masa. Otras innovaciones han sido la introducción de hornos apropiados para el trabajo continuo, el perfeccionamiento de la fabricación del vidrio moldeado, así como el mayor cuidado que se tiene en las proporciones de mezcla de las primeras materias, que permite obtener vidrio de mejor calidad. En cambio, ha sido censurada por algunos la tendencia de varios fabricantes á modernizar en determinado sentido el arte del vidriero, substituyendo los grandes vidrios incoloros de las ventanas y balcones por vidrios poco transparentes y verdosos; una cosa análoga se ha dicho respecto de ciertas copas y otras vasijas.

Asimismo y modernamente, también en Alemania, el grabador Köpping realiza, inspirándose en el cáliz de las flores, vidrios que rivalizan en delicadeza con los de Venecia y aun los aventajan por la gracia de las formas y la delicadeza del colorido. La pintura sobre vidrio, que en las iglesias se halla confinada á sus antiguas tradiciones, trátala en otras aplicaciones en un estilo altamente decorativo, entre otros, H. Christiansen.

En Austria, Lobmeyer fué el renovador de las vidrierías de Bohemia, mereciendo citarse también las obras de los ceramistas y vidrieros húngaros Zsolnay y Rapaport.

*Vidrios españoles.* Como noticias más antiguas acerca de la fabricación del vidrio en España, además de las que nos da san Isidoro en sus *Etimologías* de que en su tiempo las más conocidas fabricaciones hallábanse en Italia, las Galias y en España, y del hecho conocido de que todas las antiguas fábricas de aquella época conocían las famosas cenizas alcalinas de Alicante, en competencia con las de Sidón y otras, y que de época muy antigua se exportaban las arcillas refractarias de Valencia para la construcción de crisoles y hornos de fabricación vidriera, existen curiosas noticias en el célebre Códice del Escorial llamado *El Lapidario,* códice de fines del siglo XIII, pero cuyo original árabe es antiquísimo. En esta obra se establece una clasificación del vidrio: de color bermejo, verde, jade y morado; se habla de la talla, y se dan fórmulas para teñir superficialmente el vidrio por el fuego. Los vidrios que figuran en el tesoro de Guarrazar no bastan para determinar la importancia que tuviera en España el arte de la vidriería en aquella época, pero es lógico suponer fuera notable, dados los adelantos y aplicaciones del vidrio al esmalte que realizaron los árabes en sus obras de cerámica y orfebrería. Ya más adelante se conocen noticias y poséense documentos para poder seguir la historia de la vitraria. Rico y Sinovas, en su *Tratado del vidrio y de sus artífices en España,* señala el siglo XVI como la época del apogeo de esta industria en la Península. Como ejemplar digno de citarse de esta época mencionaremos una cántara bastante grande de vidrio cubierta con adornos esmaltados, de colores verde, rojo y azul, y algunas partes doradas, de la colección del conde de Valencia de Don Juan. Según Rico, la vidriería coloreada española tomó carácter decididamente cristiano, y como en las piezas de lujo era notable la importación de vidrios de Murano, las de fabricación nacional quedaron reducidos á las piezas más baratas y ordinarias.

En cuanto á los vidrios antiguos hallados en España, en muchos casos resulta difícil asegurar si son de fabricación indígena ó si proceden del exterior. Eduardo G. Navarro posee un collar hallado en Almuñécar (Granada), formado por cuentas de vidrio, hueso y lignito, parecido á otro collar fenicio procedente de Tarros, que posee el Museo Británico. En 1887, con ocasión del hallazgo de tumbas fenicias efectuado en Punta de la Vaca, en Cádiz, se encontraron, entre otras preseas, que guarda el Museo de dicha capital, un dije con un rosetón esmaltado con los colores azul y rojo, y un collar con cuentas de una substancia al parecer vítrea. En Cabeza del Griego (Cuenca), dentro de una urna cineraria fué hallada una anforilla con fondo azul y adornos verdes y amarillos. Y en las excavaciones de Ampurias se han hallado los ejemplares más importantes que posee España del arte vitraria fenicia, que se conservan en el Museo de Gerona y consisten en alabastrones y *venochoes,* estos últimos de fondo verde y zonas y líneas en zigzag azules y amarillas, y los primeros de color azul con los adornos verdes y amarillos. Es posible que existieran fábricas de vidrio romano en Palencia y en Granada, donde se han hallado vidrios en abundancia. Pero si la fabricación no aparece probada en absoluto, abundan, en cambio, los hallazgos de objetos en las sepulturas ro-

Alegoría del mes de Marzo. Vidrio pintado inglés del siglo XV ó principios del XVI. (Colección Grosvenor, Thomas)

manas descubiertas en la Península, generalmente los llamados *lacrimatorios* ó frascos tubulares de vidrio blanco ó verde, cubiertos los primeros de bellas irisaciones, de los que se encuentran ejemplares en todos

los museos arqueológicos españoles y en las colecciones de muchos particulares. Hanse hallado también en España urnas de vidrio, algunas agallonadas de vidrio verdoso, mereciendo citarse especialmente un vaso que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional, hallado en Palencia, de la forma del *ulceollus*, de vidrio blanco, adornado con figuras de relieve en dos zonas, la inferior representando gladiadores combatiendo y la superior, que es más estrecha, con un friso de cuadrúpedos como los que aparecen en los vasos corintios. Se conservan un cierto número de piezas indiscutiblemente de carácter visigótico. El vidrio soplado deja de trabajarse con la perfección de la época romana. En algunos casos la técnica de los panes de oro, originaria de las catacumbas, trasciende á la fabricación ordinaria, y se conservan ejemplares de relativo espesor en los que puede apreciarse claramente restos de panes de oro incrustados en la masa. La fabricación de piezas moldeadas fué también conocida normalmente en España durante la época visigótica, como lo demuestra un ejemplar encontrado en la provincia de Jaén, de vidrio azul, que fué una patena de uso eucarístico, cuya fecha se ha podido comprobar, después de algunos estudios, por temas y decoraciones idénticos realizados en el N. de África y en España durante los siglos VI y VII. Existe una documentación bastante prolija que demuestra que la fabricación del vidrio se desarrolla durante toda la Edad Media principalmente en Francia, en España y en Italia. Los ejemplares franceses y españoles de los finales de la Edad Media que han llegado hasta nuestros días son piezas de carácter fundamentalmente utilitario, donde la decoración es un accidente, ejemplares siempre de gran estabilidad, con cuellos cortos y apoyos anchos, muy usados.

Copa de cristal inglés del siglo XVIII. (Museo Victoria y Alberto, Londres)

Existen dos motivos decorativos, que son los cordones que se colocan en las borduras, con incisiones aparentemente digitales, dando lugar á una especie de festón, y las decoraciones por hilo, arrolladas en espiral sobre la superficie lisa cilíndrica ó cónica, mucho más utilizada en España que en los otros países. Por lo demás, en España, como en casi todos los pueblos durante el siglo XVI, no se hace otra cosa que admirar y que imitar en lo posible las fabricaciones de Murano; en algunas localidades, por ejemplo, en la fábrica española de Mataró, de manera maravillosa, hasta el extremo de que muchas de nuestras producciones se confunden con las fabricadas en Venecia, y tan sólo la calidad de la pasta, que fué preciso corregir con manganeso en los talleres de Mataró, y que en aquellos sitios donde se acumula da al vidrio una ligera coloración violácea, permite distinguir unos ejemplares de otros, aparte de que Venecia consiguió siempre un menor espesor y hasta las composiciones venecianas arrojan una densidad específica ligeramente inferior á la de las otras fabricaciones. En tiempos de la dominación árabe existían notables vidrierías en Almería y Murcia, y se sabe que en 1475 la reina Isabel *la Católica* concedió un privilegio con derechos de exención en los impuestos sobre la venta á los monjes del convento de San Jerónimo de Guisando para establecer una vidriería en la Venta de los Toros de Guisando. En Aragón aparecen fábricas de vidrio en Caspe, en el siglo XV. En el siglo XIV vienen mencionadas algunas en Barcelona, según consta en los archivos municipales de esta ciudad, y se sabe que la fabricación continuó con gran empuje en tiempos sucesivos, pues consta que Fernando *el Católico* envió á la reina Isabel, en 1503, 274 piezas de vidrio de Barcelona, obras de tal perfección que fueron justamente alabadas por Navagero, el embajador veneciano que visitó España en 1523 y que tuvo ocasión de admirarlas. Consta también que algunas de estas piezas fueron donadas por la soberana á la Capilla real de la Catedral de Granada. En el reinado de Felipe II se formuló un inventario en el que aparecen mencionadas 119 piezas de vidrio de diversas formas, entre las cuales figuraban algunas lámparas esmaltadas. En Cataluña existieron, además, célebres fábricas de vidrio en Cervelló, Almatret y la ya citada de Mataró, mereciendo especial mención las de esta última villa, que constituían un atractivo para los príncipes forasteros que recorrían España y á los que los monarcas invitaban en una galera á visitarlas. En el siglo XVI hubo vidrierías en Sevilla, en Olleria (reino de Valencia), Cebreros (provincia de Segovia), Recuenco (en la de Cuenca), Toledo y en Cadalso de los Vidrios, donde se fabricaban imitaciones de piedras preciosas.

La fabricación en España se desarrolla durante la Edad Moderna siguiendo los tipos tradicionales, muchos de ellos inspirados en las manufacturas árabes, lo que da lugar á la creación de modelos distintos á los que se producen en otros países, como, por ejemplo, las jarras de 4 y 8 asas, producidas en la sierra de Granada, en Puebla de Don Fadrique, en María y en otras regiones de Andalucía, en las que el cuerpo del ejemplar recuerda los dos conos unidos por su sección mínima, que constituyen la base de las lámparas de mezquita de los tipos orientales de origen musulmán. Cadalso de los Vidrios, Mataró, la Sierra de María, son los centros de fabricación más importantes. La decoración en hilo arrollado en espiral sobre la superficie plana ú ondulada es francamente característica

La Anunciación. Vidrio pintado inglés del siglo XV (Colección Grosvenor, Thomas)

de la producción española, que trabaja modelos hasta cierto punto inspirados en los de Venecia, pero de proporciones más harmónicas, de mayor estabilidad, sin llegar á la pesadez de proporciones de los tipos franceses y alemanes. En los finales del siglo XVII las fá-

1. Lustre mate de Pukall, Bunzlau. 2. Lustre ordinario de Mutz. 3. Lustre cúprico de Marquardt. 4. Lustre con cristales de ácido titánico de Heinecke. 5 y 7. Lustre cúprico Chinarot de Marquardt. 6. Bibelot de Randhahn, Bunzlau. 8. Lustre con cristales de zinc de Marquardt. (3, 4, 5, 7 y 8, de la antigua fabrica real de Porcelana, Berlín).

ESPASA - CALPE, S. A. EDITORES - LIT. I. G. CANTÍN; BARCELONA

Copas inglesas del siglo XVIII

bricas de San Martín de Valdeiglesias y de Cadalso pasan por una época difícil, y entonces un patricio denominado Obando interviene en la reconstrucción de las fábricas, trayendo obreros de Cataluña y del extranjero, con lo que se inicia un nuevo esplendor en la fabricación española. De todos modos, el mercado en los comienzos del siglo XVIII se encontraba en manos de los extranjeros, principalmente de los ingleses, cuyas fábricas de cristal, recién inventado, pretendían acaparar el comercio europeo. En estos momentos un español, denominado Juan de Goyeneche, establece una fábrica de vidrio según los procedimientos más modernos en las proximidades de Madrid, utilizando grandes bosques de su propiedad y creando una colonia industrial á la que en recuerdo á su país originario denomina Nuevo Baztán. No se sabe si intrigas comerciales internacionales ó una verdadera casualidad hacen que la fábrica se queme hasta tres veces consecutivas, consiguiendo que Goyeneche traslade sus talleres á otras localidades relativamente próximas, creando las de Recuenco, en el límite de las provincias de Guadalajara y Cuenca, y abandonando con el Nuevo

Barrilete para licor. Obra inglesa del siglo XVIII

Baztán el mercado de la corte. Mientras tanto, la mayor parte de sus obreros son recogidos por la reina Isabel de Farnesio, la cual establece una manufactura real en su propio palacio de la Granja de San Ildefonso, fábrica que produce los más perfectos ejemplares, espejos de dimensiones colosales: se proyectan y realizan mecanismos y disposiciones que modifican y desarrollan la fabricación y que constituyen una verdadera novedad para su tiempo, llegando á la obtención de las piezas más curiosas é interesantes, conservadas en parte en los palacios reales.

La producción española de vidrio comprende dos clases: la más antigua, correspondiente á los siglos XVI y XVII, formada por jarritas con muchas asas ó botellitas con dos asas, de vidrio verde, de pasta gruesa, adornadas con filetes, apéndices y rizados, y las pilas de agua bendita, de parecida factura. Y en la segunda clase, los vasos grandes, de elegante forma, que presentan sólo algún filete de color en la boca, de vidrio fino, pero no muy transparente y probablemente de origen catalán, y los porrones, piezas que abundan en las colecciones, en su mayoría del siglo XVIII, adornados con hilos blancos que resaltan en el vidrio transparente.

Los finales del siglo XVIII no hacen otra cosa en la fábrica que modificar los gustos y las proporciones de los ejemplares, siguiendo con el mismo esplendor, que no decae hasta muy entrado el siglo XIX, en el que el incendio de la fábrica por una parte y procedimientos modernos de fabricación por otra, originan una decadencia en el arte de la vidriería manual, que producen poco menos que la extinción de la fábrica de La Granja y la total y absoluta de los últimos hornos de Cadalso, de San Martín de Valdeiglesias, de Puebla de Don Fadrique, de la sierra de Almería y de los muchos que en condiciones parecidas trabajaban en España desde los años de la Edad Media.

En el siglo XVIII cita Rico como trabajos para una nueva evolución en la vitraria los realizados por el maestro catalán Sit, los de López de Aragón y de Diego Dorado. El primero estableciόse en La Granja, pero más tarde fué substituído por artífices extranjeros, alemanes, flamencos, suecos, ingleses y franceses, que los monarcas españoles fueron trayendo con sueldos muy crecidos á la llamada Fábrica de vidrios de San Ildefonso. En este siglo las demás fábricas españolas siguieron en su producción basta, mereciendo solamente citarse los esfuerzos realizados para mejorarla en las de Recuenco, Tortosa, Valencia y Barcelona, que produjeron vidrios de mejor pasta, color y transparencia, tallados con más arte y adornados algunos con nervios de hilo y esmalte blanco lechoso y de otros colores, á la manera italiana, y resucitando una labor que se había ya efectuado en España en los siglos XVI y XVII. En la fábrica de San Ildefonso aplicóse el grabado á vidrios planos y espejos para la construcción de cornucopias, conservándose también algunos ejemplares antiguos de vasos para beber, grabados, en el Museo Arqueológico Nacional. Como piezas de vidrio español llegadas hasta nosotros, son pocas las que

merecen citarse; algunas de cierta importancia se hallan en colecciones particulares de Madrid y Barcelona: entre estas últimas las de Cabot, legada al Municipio de Barcelona, y Miquel y Badía. Como colecciones

Armas de sir John de Handlow
(Obra inglesa de principio del siglo XIV)

abundantes mencionaremos especialmente la del Museo Arqueológico Nacional y la de Rico y Sinovas. Entre las colecciones particulares de vidrios artísticos catalanes, además de la de Cabot, merece citarse la de Miguel Mateu, en el Palacio de Perelada, y entre la producción moderna de vidrios esmaltados ocupa interesante lugar la de América Cardunets y Euda y Nuria Solé, cuyas obras fueron premiadas en la última Exposición Internacional de París.

En un artículo consagrado á la colección de vidrios de Emilio Cabot, legada por éste al morir al Municipio de Barcelona, publicado en la revista *D'Aci i D'Allà* (Abril de 1925), con el título *El fràgil tresor de la Col-lecció Cabot*, se ocupa el articulista en los vidrios catalanes, y por ser interesante su contenido creemos útil reproducir algunos párrafos: «Nuestros vidrios del Renacimiento, dice, podrían competir con los de Venecia. Tanto es así, que aun hoy mismo el *Musée des Arts décoratifs*, de París, aquel Museo que se halla en la calle de Rívoli, instalado en el inmenso Museo del Louvre, posee bellísimos vidrios catalanes catalogados como venecianos. En toda Cataluña, en Barcelona, Mataró, Almatret, Cervelló, Valencia y Mallorca se instalaban hornos de vidrio que ostentaban luego larga y gloriosa tradición. Los nombres de Vallvidrera, Vidreras, Palau del Vidre y otros de etimología vidriera serían los nombres de otras tantas fabricaciones célebres; esto sin contar las infinitas fábricas de vidrio común, de vidrio de vajilla y de uso. Porque hay que considerar que Cataluña, como Murano, se especializó y se hizo célebre en el extranjero por su fabricación de vidrios de lujo, de vidrios de arte. Estos vidrios, no bien fabricados, eran coleccionados por reyes y magnates, como si se tratara de joyas. Los reyes de Cataluña y de Castilla se enorgullecían de poder ofrecer á otros reyes presentes en vidrios de Barcelona. El embajador extraordinario de la República de Venecia en la corte de España hacia 1523, Navagero, quedaba sorprendido ante los vidrios de Barcelona. Fernando de Antequera hacía un presente á Isabel de Castilla de 274 objetos de vidrio de lujo catalán. Más tarde, cuando el matrimonio consumó la unión del reino catalán-aragonés y de Castilla, los reyes que se sucedieron en el trono de España son clientes de nuestras fábricas, y cuando quieren lucirse ante personajes forasteros de prosapia, mandan una galera en ruta á la laboriosa Barcelona y hacia Mataró, á los hornos de vidrio de ambas poblaciones, los cuales habían de ser forzosamente muy notables para motivar tan largo viaje.» Sigue después el articulista, que firma *El reporter diligent*: «Estos vidrios catalanes eran rara vez (quizá nunca) dorados en su masa, como los vidrios venecianos salpicados de oro interior. Todo lo más, y esto en época tardía decadente, se doraban superficialmente á fuego bajo de soplete, lo que no es de alabar. En cambio, los vidrieros catalanes sabían producir todos los prodigios venecianos de pastillados, formas, cualidades, soplados, de ligereza y diafanidad; sabían usar, con gracia y finura de grandes artistas, de los lacticinios internos y externos, aquellos filetes *(espibaloides)*, listados y festoneados de esmalte blanco opaco; sabían también valerse, con diabólico ingenio, de todos los vidrios coloridos y esmaltes transparentes, consiguiendo formas y ornamentos prodigiosos y de una elegancia y buen tono que á menudo superaban á los de Murano...; sabían también decorar profusamente, á veces con exceso, con esmaltes opacos policromos, particularmente la policromía de verde manzana y ocre; blanco, azul y verde; azul, ocre y verde, etc., ó bien añadiendo á esta policromía opaca la todavía más hermosa de los

Objetos de vidrio de Nalsea

esmaltes translúcidos... La colección de vidrios que fué de Emilio Cabot... posee valiosísimos ejemplares de otras fábricas vidrieras extranjeras, como, por ejemplo, las holandesas del siglo XVII, tan famosas

como sus contemporáneas inglesas en la producción del vidrio y del mediocristal tallado... Esta fabricación fué implantada en España, á mediados del siglo XVIII, por el vidriero catalán Ventura Sit, el cual también introdujo la fabricación de espejos. De la

Objetos de vidrio de Nalsea

iniciativa de este hombre nació la célebre fábrica de San Ildefonso de La Granja, la cual se continuó después en la madrileña del Nuevo Batzán. Los flamencos y otros extranjeros parece que implantaron la industria del vidrio más ó menos artístico en diversas localidades de España, pero mucho más tarde que en Cataluña, ya que las fábricas ú hornos barceloneses estaban en actividad ya en el siglo XIV. Estas fábricas castellanas más distinguidas, como, por ejemplo, Aranjuez, Cadalso de los Vidrios, Recuenco, La Granja, Nuevo Batzán, Buen Retiro, etc., son de los siglos XVII y XVIII, y las fábricas castellanas de vidrio anteriores á estas fechas no parecen haber producido vidrios de lujo. Cadalso de los Vidrios... produjo un género basto, pero muy característico y bello; sus formas gruesas y firmes, su elegancia campesina, si así puede decirse, recuerdan mucho el estilo robusto y sabroso de la cerámica de Talavera.»

*Vidrios franceses.* Durante la Edad Media el vidrio para vidrieras y la aplicación de fruslerías de vidrio á la orfebrería y á la ebanistería gozaron en Francia de mayor favor que la producción de vidrios de lujo y de servicios de mesa. Durante mucho tiempo subsistió la costumbre de los galos de usar en los festines como vaso para beber en común cuernos de toro que, como gloriosos trofeos, decoraban con anillos de oro y plata; esta forma se conservó después en vasos de metales preciosos y también de vidrio. El arte de este material consta que existía ya en 1250, por cuanto el dominico Vicente de Beauvais, en el libro que escribió sobre los *Conocimientos de su tiempo*, afirma que los mejores espejos son los de vidrio y plomo. Se sabe que en Provenza, en el Languedoc, en el Berry y en el Vendômois existían hornos de vidrio, y en un inventario del conde de Artois, que data de 1302, constan también objetos de vidrio. Empleábase el vidrio en la ornamentación de los muebles, según consigna Viollet le Duc en su *Dictionnaire raisonné du mobilier français*, que toma los pormenores de esta aplicación de la obra del monje Teófilo: decorábanse con él armarios, plafones y aparadores, siendo el más importante objeto que se conserva de este género de decoración el retablo de la abadía de Westminster. Un privilegio otorgado por Humberto II, delfín del Viennois, en 1338, á Guionet, prueba que en aquella época la fabricación de vidrio de mesa hallábase en plena actividad en el Delfinado, y que aquel príncipe contaba en su palacio con un buen servicio de vidrio de mesa; asimismo consta que la poseyeron Juan II, llamado *el Bueno*, en 1353; el duque de Anjou, en 1360; el duque de Normandía y Carlos V, cuyo inventario data de 1380. Estaba también bastante extendida la fabricación de piedras preciosas falsas, y aun las princesas no desdeñaban de usarlas, citándose entre ellas la reina Juana de Borbón, de la que consta que poseía un broche ornado con gemas de esta índole, y la reina Juana de Evreux, que poseía un rosario de imitación de esmeraldas. La perfección de estas imitaciones era tal, que en 1372 el autor del *Propriétaire des choses* consignaba advertencias para los consumidores. En el inventario del duque de Berry, en 1416, aparecen ya varios vasos y otros objetos de fabricación más complicada, y en él se observa también que la antigua costumbre, de que se ha hecho mención, en Jerusalén de cubrir los cuadros con placas de vidrio, se perpetuó también en Francia. De Laborde, en su *Histoire des ducs de Bourgogne*, menciona que en la fastuosa corte de estos príncipes se usaban bellos objetos de vidrio. En el siglo XV hállase varias menciones de vidrios para cerrar ventanas, y tiénese noticia de que en 1405 Claudio Le Leu recompuso los vidrios del hotel del duque de Orleáns, hermano de Carlos VI, en Chaillot, y en el mismo año Felipe Blancart, de Soissons, realizó un trabajo semejante en la iglesia de los Celestinos, de Villeneuve-le-Soissons. Consta también que el orífice de Carlos VII, Jacobo Coeur, tenía las ventanas de su taller cerradas con vidrios «que resistían la claridad del sol sin impedir el paso de la claridad». No obstante, el uso del vidrio para ventanas era entonces muy limitado, pues es también sabido que en el palacio de Carlos VIII, que reinó de 1483 á 1498, las ventanas aparecían guarnecidas de papel. Para consignar los principales centros de fabricación de vidrio que tuvieron en Francia alguna influencia sobre la producción del país ó que fueron objeto de la protección especial del soberano, seguiremos la clasificación que establece Gerspach, quien las divide en vidrierías del Oeste, Mediodía y Centro; vidrierías de Normandía y del Norte, y vidrierías del Este y de Lorena. En el primer grupo, que comprende, además, algunas fábricas esparcidas en el territorio francés, se agrupan en el siglo XIII los nombres de Guillermo Geraud y Simón la Joui, en La Roche-sur-Yon (Vendée), en 1207, y Guillermo Gaudin, en Moutiers, en 1249, debiendo citarse, además de las fábricas de Quiquengrogne (Aisne), fundada en 1290, las que en las postrimerías del siglo existían en Vendôme, Aubigny, Montpellier y Montchamp (Vendée). En el siglo XIV se hallan los nombres de Andrés Basge, llamado *Calot*, en Aulnay, en 1331; la importante fábrica de Chamboraut, en el Delfinado, fundada en 1338 por Guionet y Felipe Bertrand, á quien Carlos VI concedió privilegios, en 1399, para la producción de su vidriería del parque de Montchamp (Vendée). Abundan los datos referentes al siglo XV, en el que se encuentran los nombres de Colin Bonjeu, Pedro Musset y Catalina Chauvigné, vidrieros en Bichat (Vienne), en 1442; Dionisio Lasne, que lo fué en Bourges (Cher), quien, en 1444, colocó vidrios en las ventanas del palacio episcopal de Poitiers; Juan Le Pelletier, de París, y Jaquin de Bensighen, de Boulogne, que los colocaron en la capilla episcopal de la misma ciudad; Lucas Rillet, Juan Bertran y Pedro Maigret, que tenían su manufactura en el bosque de La Roche-sur-Yon; Musset, que poseía una vidriería en Courlac; Felipe y Juan Boissière, que la tenían establecida en Le Puye, en 1468; Ferré, quien, en tiempos del rey Renato (1408-1480), estableció una fábrica en Apt (Vaucluse); otra vidriería notable de la misma época era la de Goult, y, finalmente, la de Rorteau (Vendée), que explotó más tarde la familia Roûssy desde 1696 hasta la Revolución. En el siglo XVI

menciónase á Godofredo Poussart, en 1507, en la Motte, en el bosque de Chizé (Deux-Sèvres); la vidriería Nueva, cerca de Talmond, en 1543, fundada por Mauricio Gazeau, Jacobo Morisson y Francisco Gaudin; la de la Court, en el bosque de Prinçay (Loire Inferior), que existía en 1545; el italiano Juan Ferro, de Altare, que trabajó en Lyón y en Nevers á mediados del siglo; Teseo Mutio, de Bolonia, que se estableció en Saint-Germain-en-Laye, y cuya fábrica desapareció en 1560; Jerónimo Matteo, del Piamonte, que tenía su manufactura en Amaillon en 1557; los Cruzeron, vidrieros establecidos en los alrededores de Parthenay hacia 1568; Jacobo y Luis Ridolfe, que trabajaban en Machecoul (Loire Inferior) en 1590; Agustín Ferro, que, como Juan en 1596, obtuvo en 1598 derecho de nacionalidad en Francia; Jacobo y Vicente Sarode y Horacio Ponti, de Altare, en Montferrato, que trabajaron en Lyón y Nevers y adquirieron tal reputación que, en recompensa á la perfección de su labor, obtuvieron de Enrique IV, en 1597, el privilegio para instalar una fábrica de cristales. En el siglo XVII se cuenta una importante fábrica en Meziè-res, en 1607; en 1612 el ceramista Antonio de Marsella obtuvo permiso para establecer vidrierías en el reino; en 1611 se naturalizaron ciudadanos franceses Jorge y Antonio Bianca, y Lorenzo Rossi lo fué en el reinado de Luis XIII; este último asociado con Juan María Perrot, fué autorizado en 1626 para establecer vidrierías en Poitou, Saintonge y Angoumois; Horacio Borniola, que en 1627 estaba establecido en Croysic, cerca de Nantes; Gerardo Demigennes, de Gante, quien en 1627 estaba también establecido en Croysic; Roberto de Verrière, que fabricaba en Montelle (Vienne) en 1640; Castellan, que en 1665 fué subvencionado por el rey para establecer una fábrica de espejos de Venecia en Nevers. En el Parlamento de esta última ciudad se hallan registrados los siguientes nombres de vidrieros italianos naturalizados: E. Buisson y Heric, en 1635; César Racheto, en 1653; Juan Marino y Juan Sarode, en 1654; Damián Racheto, en 1654; Carlos Borniola, en 1668, y Francisco Ambrosio Massart, en 1697. Los Sarode, originarios del ducado de Monferrato, como todos los italianos citados, ejercían la vidriería en el ducado en 1552 y continuaron trabajando en Francia durante dos siglos en la Fosse de Nantes y en Vandrennes, en el Bajo Poitou, dedicándose asimismo á la fabricación de loza y porcelana.

Los productos de la vidriería de Guionet, en Chamboraut, son bien trabajados desde el siglo XIV, y los de las establecidas en el país de Aviñón alcanzaron el grado de bellas obras de arte á mediados del siglo XV. Hasta el siglo XVI las vidrierías de Poitou se consagraron á una fabricación mediocre; sus productos eran vidrios comunes, groseros y de color amarillento ó verdoso, pero la producción mejoró hacia mediados del siglo XVI, y poseemos de aquellas manufacturas algunas obras muy interesantes, en las que se advierte más ligereza en la forma, más graciosas proporciones y una bella ornamentación esmaltada de diversos colores, en la que aparecen inscripciones, armas, perlas, flores y figuras humanas. Citaremos entre ellos dos copas que se conservan en el Museo de Cluny, una de ellas con los retratos de Pedro Tallon y María Marcel, el escudo de la familia con tres leopardos de oro sobre campo de azur, arabescos de oro realzados por cruces rojas y friso con florones de colores y ramas de oro; se supone que es obra de la manufactura de Saint-Germain, y ostenta una leyenda con el nombre de aquel consejero y secretario del rey, del que se conservan actas de 1542 á 1551. La otra presenta tres alabarderos en compartimientos separados por fajas de arabescos. Abundan de los vidrieros de Poitou las copas, jarros, botellas y otros objetos de vidrio blanco realzado con aplicaciones en relieve, coloridas y doradas, y son, en cambio, más raros los vasos esmaltados y grabados, considerados como objetos de gran lujo. Una fabricación especial de las comarcas francesas del Oeste es la de vidrios coloridos en su masa, opacos unos, imitando mármoles otros. De esta fabricación existe una bella muestra en el Museo Británico, y consiste en una copa de vidrio amarillo esmaltado de forma cónica, cuyo asunto es un personaje, vestido á la usanza de Enrique II, ofreciendo á una dama un ramo de flores, y otra en la Colección del barón Davillier. De la época de Luis XIII han llegado hasta nosotros un jarro de agua y una fuente esmaltados que figuran en la Colección Huyvetter, ambos con la inscripción *Vive la belle que mon coeur aime!* Durante el reinado de Luis XIV las vidrierías del Centro y O. de Francia no prosperaron en absoluto; pocas muestras interesantes se conocen de esta época, si se exceptúa un frasco flordelisado, atribuído á Perrot. En el siglo siguiente, debido á la competencia extranjera, fueron extinguiéndose las vidrierías de estas comarcas, y pocas de ellas subsistían en tiempos de la Revolución; como característicos de esta última época existe un vaso blanco de superficie angulosa con la inscripción en letras rojas: *Vive la nation!* y otro que ostenta el nombre de *Citoyen Bonnard,* rodeado de flores rojas y amarillas.

Aun cuando se tienen noticias vagas de que los vidrieros de las provincias del E. de Francia gozaron ya de ciertos privilegios en el siglo XIV, hasta el siguiente no comienzan á tenerse datos concretos. En 1448, Juan de Calabria, gobernador de los ducados de Lorena y de Bar, en ausencia de su padre Renato de Anjou, firmó la *Carta de los vidrieros,* en la que aparecen mencionados los nombres de algunos de ellos y en la que se concedían privilegios no sólo para la explotación de las vidrierías, sino para el ejercicio de la profesión. Merecen citarse, entre los artífices de tal época y lugar: Pedro Brisonale, Nicolás Mengin, Jan Guillermo y Juan Tyson, Juan Hendel, Finan-

Vidrio holandés del siglo XVII. (Museo Arqueológico, Amsterdam)

ce (1492), Thierry (1496), Desprez (1554), du Houx (1631), de Mussel (1633), etc. Pocos datos se conocen acerca del sucesivo desenvolvimiento de las vidrierías en el E. de Francia; las hubo antes del siglo XVII en Lorena, Darney, Fontaine-Saint-Lambert, Faye, Mar-

tinville, Torchon, Haute-Frizon y Neumont. Respecto á la calidad de la producción y al conocimiento que de ella se tenía en el extranjero, es buena prueba en su favor que, en 1520, Felipe II, para las obras del palacio del Escorial, solicitó muestras de vidrios de Lorena.

Vasija de vidrio de Suecia

Á fines del siglo XVI abundaban las fábricas en esta comarca, mereciendo citarse como uno de los centros principales Nancy, donde los artífices del vidrio se reunieron en corporación, figurando entre sus nombres los de Juan Martin, que estaba establecido en el palacio del duque de Lorena; Vicente Claudot, Juan Clément, Juan Thierry, Hidulfo Olivier, etc. En el siglo XVII las vidrierías de esta comarca llevaron una vida lánguida, á causa principalmente de un nuevo impuesto establecido en 1606, pero en el siguiente adquirió otra vez más importancia esta fabricación con el restablecimiento de la antigua vidriería de Saint-Quirin, en Leutenbach, que más tarde recibió el título de Manufactura Real, la reorganización de otras vidrierías y al establecimiento de varias nuevas que perduran todavía y figuran á la cabeza de la producción francesa. Cuéntanse entre ellas las renombradas de Baccarat y de Saint-Louis. La primera fué fundada en 1765 por el obispo de Metz, monseñor de Montmorency-Laval, y por Antonio Renault, consejero del rey. Llevaba entonces el nombre de vidriería de Santa Ana, y Renault fué director de ella hasta 1806. Diez años más tarde, D'Artigues, fabricante de cristales en Vouèche (Bélgica), transportó su fabricación á Baccarat para salvar la prohibición de introducir en Francia sus productos belgas. La de Saint-Louis fué fundada en el valle de Munzthal, en 1767, por La Salle, Olivier, Anthoine y Joly, y en sus comienzos dedicóse únicamente á vidriería común, pero en 1781 su director, Beaufort, realizó ensayos para la fabricación de cristal, que hasta entonces se obtenía sólo en Inglaterra, y desde aquella fecha se consagró á la obtención de los nuevos productos.

Según los documentados estudios de O. Le Vaillant de la Fieffe, en Normandía existieron desde sus orígenes hasta nuestros días 70 establecimientos dedicados al arte del vidrio. Consígnanse como más antiguos los de La Haye, en el bosque de Lyons, en 1302, y el de Bois-Mallet, en 1313, y fíjanse las fechas de creación de algunos otros como sigue: Caudel, 1497; Gast, 1532; Varimpré, 1573; Courval, 1623; Grand-Vallée, 1640; Beaumont-le-Roger, 1678; Romesnil, 1776, y Belle-Vue, 1796. En la época de la Revolución funcionaban 25 vidrierías, algunas de las cuales continuaron trabajando después de la supresión de los privilegios. En 1485 el vidrio para ventanas normando era conocido en Inglaterra, y en 1560 competía en España con los productos de Borgoña y de Lorena. Cítanse como interesantes en esta comarca las vidrierías de Ruán, que en el siglo XVI fabricaban, á imitación de las de Venecia, rosarios, perlas, botones, granos y otras fruslerías de vidrios de colores, y más tarde gozaron de varios privilegios para extender su fabricación á obras de mayor importancia, figurando en el número de sus artífices Vicente Buson, Tomás Barthollus, Francisco de Garsonnet, Juan y Pedro de Azemar, Juan Bautista Cardon y A. F. Hubert. La vidriería de Saint-Séver, que se hallaba aún en plena fabricación en 1753, dedicóse á los vidrios para servicio de mesa, pero no fué la única que se ocupaba en ellos en aquella comarca; hubo en 1634 una en Caule, en el bosque de Eu, regentada por Enrique de Virgille, y la establecida en Petit-Quevilly, en 1784, por el húngaro Mayer Oppenheim. Los vidrios de esta comarca francesa son del vidriero propiamente dicho, careciendo generalmente de ornamentación ni por el grabado ni por el esmalte. Son elegantes de forma y algunos, los que ostentan tapa, afectan cierto parecido con las vasijas de cerámica. En Normandía los artífices del vidrio gozaron, como en las demás comarcas francesas, de gran número de privilegios de los monarcas, entre ellos los del monopolio de la fabricación y venta. En 1656, Ana de Austria encomendó á la vidriería que estaba establecida en el bosque de Brix, en Tourlaville, cerca de Cherburgo, que había sido fundada por un Cacqueray, y de la que después Luis XIV concedió el privilegio á Ricardo Lucas, señor de Nehou, la colocación de vidrios blancos en la iglesia de Val-de-Grâce, que se hallaba en construcción en París. Alemania é Italia eran las naciones que subvenían entonces á las necesidades de esta clase de vidrios, muy en uso para habitaciones y carrozas, por lo que Colbert, siguiendo en su política de que el reino debía hallarse en estado de poder prescindir de toda ayuda extranjera, se preocupó de que vidrieros de Venecia pasaran á establecerse á Francia, por lo que en 1664 encargó al embajador en Venecia, Francisco Bonzi, obispo de Beziers, la recluta de artífices italianos, que al año siguiente pasaron á Francia en número de 15. En 1665 fué concedido á una compañía fundada por Nicolás Du Noyer un privilegio para fabricar vidrios para espejos, concediéndole no pocas exenciones y derechos, permitiéndole usar en su establecimiento, que radicó en el Fauburg Saint-Antoine, de París, un cuadro con las armas de Francia y la inscripción: Manufactura Real de Vidrios para espejos. Á pesar de todas estas ventajas el negocio no marchaba bien, pues los venecianos se resistían á enseñar á los franceses; comenzaron las deserciones de aquéllos y los operarios no adquirían la deseada habilidad. Du Noyer propuso entonces á Colbert trasladar la fábrica á un lugar de provincias, donde los gastos no serían tan crecidos, las primeras materias estarían más á mano y los obreros tendrían mayor estabilidad. Aceptada la idea por el ministro, se llevó á cabo un acuerdo con Ricardo Lucas de Nehou y se estableció en Tourlaville una sucursal de la fábrica de Neuilly. Durante seis años permaneció como director en ella Ricardo Lucas de Nehou, y pasado este tiempo fué substituído por su sobrino Luis Lucas, lográndose tal éxito en la fabricación, que Colbert escribía en 1673 al embajador de Francia en Venecia, conde de Avaux, que «nuestros espejos son ahora más perfectos que los de Venecia». Francia logró, pues, un elevado puesto en la fabricación de espejos, según se verá por los datos complementarios que apuntaremos, y por ello merece ocupar un preferente lugar en la historia del vidrio, aun cuando en realidad entre tal rama más en el dominio de

Vaso de vidrio de Dinamarca

Marca de vidrio de un ejemplar existente en el Museo de Walraf Richartz, de Colonia

la industria que en el del arte. En cambio, la vitraria de lujo y los vidrios de servicio doméstico no florecieron en esta nación como en Oriente, en Venecia y aun en otros países. En 1675 Luis Lucas de Nehou pasó á dirigir la fábrica de París, y regentando ésta, en 1688 inventó el vidrio colado aplicado á la fabricación de espejos, que hasta entonces había sido soplado; en 1691 presentó á Luis XIV los cuatro primeros grandes espejos obtenidos por este procedimiento. En la misma fecha hubo otro francés, Abraham Thévart, que pretendió haber inventado el mismo procedimiento, pero la prioridad de Luis Lucas de Nehou está perfectamente reconocida. Esto contribuyó no poco á la prodigalidad con que se emplearon los espejos en la decoración y al lujo que se demostró usándolos, algunos de ellos pintados, mereciendo citarse los que decoró en esta forma Juan Le Moine. En 1693, para ampliar su establecimiento, la manufactura real de espejos se trasladó al castillo de Saint-Gobain, cerca de La Fère, y Thévart recibió el privilegio del mismo. Entre tanto la manufactura de Tourlaville fué perdiendo su importancia, hasta el extremo de que en 1806 fué suspendida la fabricación de espejos y limitada á la de objetos de vidrio común. Por entonces la mayor parte de sus obreros pasaron á la manufactura de Saint-Gobain, y este establecimiento adquirió tal grado de perfección en sus productos, que logró colocarse á la cabeza de las grandes manufacturas de espejos de Europa.

Copa de vidrio pintado (mediados del siglo XVIII)

En la Exposición Universal de París de 1889 distinguióse entre todos un nombre que no sólo en el arte del vidrio, sino en distintas modalidades de las artes industriales, introducía nuevas orientaciones. «El más revolucionario, dice Víctor Champier, el que á primera vista conquistó el favor del público é hizo apreciar su ornamentación palpitante de intensa vida de la Naturaleza, sus fantasías de visionario y de poeta, fué Emilio Gallé. Ceramista, vidriero y ebanista á un tiempo, sea cual fuera la materia en que le plugo traducir sus exquisitas quimeras, en formas de indecible variedad y en un deseo de creación prodigioso, dió grandiosa elocuencia á todo un mundo de animales, plantas, pájaros, peces é insectos, cuidadosamente dibujados del natural en su país de Lorena, y á los que hacía traducir sus sueños, no con la ornamentación convencional, sino según el capricho abundante de su genial fantasía. Tanto si incrustaba su imagen en la marquetería de sus muebles, como si los aprisionaba en las partes fantásticamente coloridas de sus cristales tallados como gemas, les comunicaba el lenguaje embriagador de su alma atormentada de soñador. El éxito de Emilio Gallé fué universal. El arte decorativo logró por él en todas partes un irresistible impulso.» Mauricio Marinot ha resucitado últimamente en Francia el arte del vidrio. Este artista se ha inspirado para sus vidrios en los de Bohemia y en los catalanes, y en ellos los esmaltes translúcidos y transparentes tienen una importancia capital. «El decorado del vidrio por los esmaltes, dice Marinot, es un procedimiento antiguo que he querido renovar porque considero que es el más á propósito para hacer valer las cualidades del vidrio, que son el brillo y la transparencia; creo haber ampliado la gama de los esmaltes, pues desde un principio he deseado avivar el brillo y la transparencia del vidrio, no sólo por las diferentes opacidades, translucideces ó transparencias de los esmaltes, sino también por la viveza de sus colores. Las ideas que profeso sobre el arte del vidrio son, naturalmente, las mismas que tengo acerca de la pintura. Pintura y vitraria nacen para mí del deseo y del gozo de crear por la forma y por el color obras cuyo nacimiento es una sensación y cuyo fin una realización razonada y ordenada. Hay que añadir, además, á la frescura completamente sensual de la impresión y del deseo primitivo la seducción del orden caro al espíritu.»

*Cristal.* Hacia el siglo XV comenzó á darse la denominación de objetos de cristal, reservado anteriormente á los objetos tallados ó grabados en cristal de roca, á los productos más perfectos del arte del vidriero. Y así denomináronse cristal de Venecia á los productos de las célebres vidrierías de Murano y aun son llamados impropiamente cristales de Bohemia algunos vidrios de aquella procedencia. En realidad, el nombre de cristal debe darse sólo al vidrio á base de plomo y de potasa, que, como se ha dicho, los ingleses comenzaron á fabricar en la segunda mitad del siglo XVIII y que designaron con el nombre de *flint-glass* (vidrio de sílice). El vidrio á base de plomo se emplea principalmente en la fabricación de cristalería para servicios de mesa, en la de vasos para ornamentación, en la de vidrios de óptica y en las imitaciones de piedras preciosas y de colores vitrificables empleados en el decorado de vidrios, terracotas y metales. La introducción en Francia de los procedimientos ingleses de fabricación del cristal se debe á Lambert, en 1784. La vidriería de Meudon, en la que realizó sus primeros ensayos, fué transportada luego á Montcénis y después á Creusot. En 1810, d'Artigue, que había sido el fundador de la cristalería de Vouèche, compró la pequeña vidriería de Santa Ana en Baccarat para transformarla en cristalería. Esta fábrica, al principio de importancia completamente secundaria, andando el tiempo se convirtió en la primera y más renombrada entre las francesas, que abundan principalmente en los alrededores de las grandes ciudades, como Lyón, Burdeos y especialmente en los de París, donde los de Clichy, Pantin y Sèvres han alcanzado considerable importancia.

*Vidrios ingleses.* Los primitivos ejemplares de vidrios que se conocen en Inglaterra fueron hallados en las tumbas de los sajones contemporáneos de la conversión del país al cristianismo, y ofrecen completa analogía á los hallados en las tumbas merovingias.

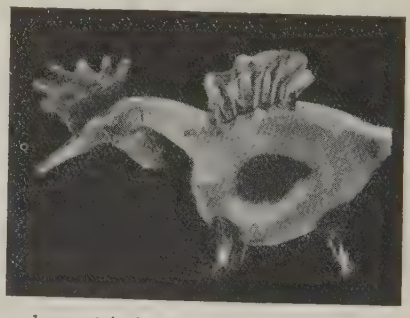

Pieza de maestría del siglo XVII. (Colección Vilallonga

La fabricación en el siglo VII debía de hallarse muy poco adelantada, por cuanto fueron llamados vidrieros de Francia para fabricar los vidrios del convento de Wearmonth, y los de la Catedral de York fueron también suministrados por vidrieros franceses. En el ar-

chivo de Colchester se registran en el siglo XIII tres nombres de vidrieros: Roberto, Mateo y Enrique, y, en el siglo siguiente, los inventarios, si bien prueban la existencia de objetos de vidrio, no hacen mención alguna de su fabricación en el país. En cambio, en el

Vidrios grabados con diamante (siglo XVI)

siglo XV es seguro que existía, si bien no habla muy alto en favor de su calidad la circunstancia de que Juan Prude, de Westminster, recomienda no usarlo para la capilla de Beauchamp, en Warwick, y se sabe que en 1485 se preferían los vidrios holandeses, venecianos ó normandos á los de fabricación propia. Datos de 1550 confirman la existencia en Londres de varios artífices italianos que, faltos de trabajo en Murano, habían pasado á Inglaterra para ejercer su profesión. En la segunda mitad del siglo XVI existía en Londres una vidriería que fabricaba el *flint-glass*, ó sea el vidrio blanco hecho con arena de sílice. Otros datos referentes á este siglo son los de que en 1568 se estableció un contrato entre Juan Carré, vidriero de Amberes llamado á Inglaterra por la reina Isabel, y Antonio Bechu, Tomás y Baltasar de Hennezel, vidrieros de Lorena, obligando á los loreneses á pasar á Inglaterra para fabricar vidrio y enseñar su industria; que en 1574 fueron destruídas unas vidrierías establecidas cerca de Petword por artífices franceses, y que en 1589 funcionaban en el país 15 manufacturas de vidrio. El descubrimiento del cristal, es decir, del vidrio á base de plomo, inicia una época de florecimiento de la vitraria inglesa. Descuella en este siglo como nombre inseparable de los progresos de la industria del vidrio en Inglaterra el de Roberto Mansell, quien en 1616 obtuvo el privilegio exclusivo para explotar la fabricación del vidrio en todo el reino. En los numerosos establecimientos que regentaba producíanse vidrios para ventanas, vasos de todo género, vidrios de óptica y vidrios de lujo á la manera de los de Venecia, para lo cual contaba con artífices italianos que había hecho venir de Mantua. En los comienzos del siglo XVII se establecieron fábricas de vidrio tan importantes como en el resto del Continente, pero con la diferencia de que en ellas se empleaba el carbón de piedra en substitución del carbón vegetal, que se utilizaba como combustible en las fábricas continentales. Hacia 1611 una patente real estableció que la fabricación de vidrio debía hacerse con carbón mineral. En 1615 una proclama de Jacobo I prohibió la importación de vidrierías extranjeras, estableciendo la fabricación incluso de piedras raras y curiosas. Á pesar de ello, la fabricación inglesa llegó á la mayor decadencia y Mansell declaraba en 1634 que llevaba perdidas más de 30000 libras esterlinas y que había de abandonar la fabricación, porque á su vez le abandonaban sus obreros, que se trasladaban á Escocia y á Irlanda, resultando que á pesar de la prohibición se importaban vidrios italianos y franceses en Inglaterra. Debió de ser hacia esta época cuando los fabricantes ingleses modificaron la composición de la pasta, introduciendo una cantidad de plomo y llegando de esta manera, tal vez inconscientemente, á la producción técnica del cristal. Se supone que la invención del cristal inglés es debida principalmente á que el procedimiento de calefacción por carbón de hulla exigió la modificación de la pasta para hacerla más fusible y poder llegar á un mismo resultado aparente. Parece ser que Mansell, en su fábrica de New-Castle-upon-Tyne, producía vidrio de plomo, es decir, cristal, hacia el año 1623, extendiéndose luego en tal forma, que en 1673 era de uso corriente el vidrio á base de plomo en la vidriería de Lambeth y á fines del siglo llegó á su más alto grado de florecimiento. Los vidrieros ingleses sacaron partido de la propiedad de descomponer la luz que ofrece el *flint-glass* tallado en prismas, pero este afán hizo más pesada la forma de los objetos por el espesor de vidrio que era necesario para practicar aquella operación, con lo que la producción adquirió un carácter de solidez á expensas de la elegancia, gracia y esbeltez. No obstante, el vidrio inglés fué adoptado por todos los mercados y Bohemia hubo de relegar su producción de vidrio blanco grabado para consagrarse á la de los vidrios de colores. En Inglaterra merecen citarse modernamente las vidrierías de Selwyn Ymage, Enrique Holiday, R. Annig Bell, Oscar Paterson y Gerald Moira.

*Vidrios de los Países Bajos.* Se tienen noticias de que en los Países Bajos se fabricaba el vidrio en el siglo XV, y en un documento consta que en Inglaterra se apreciaban tanto los productos de su fabricación como los de Venecia y Normandía. Durante el siglo XVII se promulgaron privilegios y autorizaciones entre los que figuran los de Siberto Meynertsz, Von Duin y Hugo Spierings, que adquirieron el derecho de fabricación de ciertos vasos para beber vino del Rhin y otros para cerveza, por procedimientos de su invención

Vaso y copa de vidrio con ornamentación caligráfica (Primera mitad del siglo XVIII)

nuevos en el país. En 1665 fué concedido otro privilegio á Dirk van Cattenburg para fabricar espejos análogos á los de Venecia; en 1687, Josías Olivius, de Rotterdam, fué autorizado para fabricar espejos lisos ó grabados de estilo francés. En 1665 había sido fundada

la Manufactura Real de espejos por Colbert, y pocos años después sus productos competían abiertamente con los de Venecia. En los vidrios de lujo fabricados en Holanda se advierte la influencia de los venecianos

Copa de cristal moderno de Bohemia, proyecto y ejecución de la escuela oficial de Haida

y de los alemanes, que se importaban en cantidad, observándose la semejanza á los últimos preferentemente en los vasos para cerveza. El grabado en vidrio alcanzó señalado favor en este país durante los siglos XVII y XVIII. Entre las obras de buen número de artífices cuyos nombres se desconocen figuran las de dos damas: Ana Roemers Visscher y María Tesselschada, hacia mediados del siglo XVII. Entre los vasos en vidrio de esta época figuran de muy diversos temas en su ornamentación, mereciendo citarse escenas de la *Natividad* y de la *Huída á Egipto,* la escena alegórica de *La Victoria coronada por un genio que sostiene una palma en una mano y apoya la otra en el escudo de Haarlem,* danzas de campesinos, escudos, músicos, el león holandés, flores, frutos, los retratos de los estatúders Guillermo I y Guillermo II, la Fe, la Esperanza, la Caridad, inscripciones, algunas de ellas en lengua francesa, etc. En el siglo XVIII aparecen algunos nombres de grabadores en vidrio célebres. Francisco Greenwood en primer lugar, nacido en Rotterdam en 1680, que trabajó en Dordrecht, donde en el grabado con el diamante logró un procedimiento especial, dejando como sombras las partes de vidrio liso y grabando las partes iluminadas por la luz; en la Colección Six se conserva un gran vaso de este artista, grabado en 1722, en el que figura una mujer que sostiene una pelota, ante el caballete, á su lado el busto de un sátiro y á sus pies un mono; otro vaso, grabado según un asunto de Juan de Mieris, y con fecha de 1724, representa un personaje con indumentaria de la época, alzando el vaso y con una inscripción alusiva, y una tercera obra, fechada en 1743, tiene como tema un personaje del siglo XVII contemplando satisfecho un vaso de vino que tiene en la mano. Aart Schouman, que vivió entre 1710 y 1792, fué también un notable artífice del vidrio, cuyas obras son muy raras en la actualidad; las dos que se citan con certeza como de su mano ostentan la una el retrato de Guillermo IV y la otra un hombre con un vaso de vino en la mano. Si escasas son las obras conservadas de este artista, son, en cambio, en gran número las que nos restan de Wolff, el más célebre de los grabadores en vidrio holandeses. Varias de ellas forman parte de las Colecciones Six y de Castro, y los asuntos que en ellas figuran son del género de las obras pictóricas de Watteau y de Boucher. Este artista murió joven, en el año 1808. Merecen citarse, además de estos nombres, los de J. H. Hoolaert, Pedro Luyten, Guillermo Fortuyn y T. van der Blijk.

La más antigua referencia que se ha encontrado sobre la vitraria flamenca es la de un vaso y un jarro de agua que figuran en el inventario del rey de Francia Carlos V, que fué hecho en 1380. Sábese después que en 1421 existía en Namur un vidriero llamado Aunieul. En los archivos de Lila, por los años de 1453 y 1454, se menciona á Gosselin de Vieuglise, fabricante de varios objetos de vidrio, entre ellos cuatro platos. Por un acuerdo del Gran Consejo de Venecia que concedía á Andrés y Domingo Angelo del Gallo el derecho de fabricar espejos para competir con una fábrica alemana asociada con otra flamenca, dedúcese la existencia de esta última antes de 1503. En el inventario de Margarita de Austria hecho en 1523 figura un gran vaso en vidrio verde de Lieja, con la tapa y el pie de plata dorada. En 1567, la reina Isabel de Inglaterra llamó á su corte á Juan Quarré, de Amberes, y á otros artífices vidrieros. Por aquella época sábese también que Carlos V y Felipe II concedieron privilegios á un artífice veneciano establecido en Amberes. De un privilegio concedido por la infanta Clara Eugenia, á la que Felipe II había cedido los Países Bajos, á Gridolphi en 1599, se deduce la existencia de una fábrica de espejos del conde Lallaing, pues la autorización al primero se limitaba á vidrios al estilo de Venecia, exceptuándose los de la fabricación de espejos. La manufactura de Gridolphi pasó sucesivamente á poder

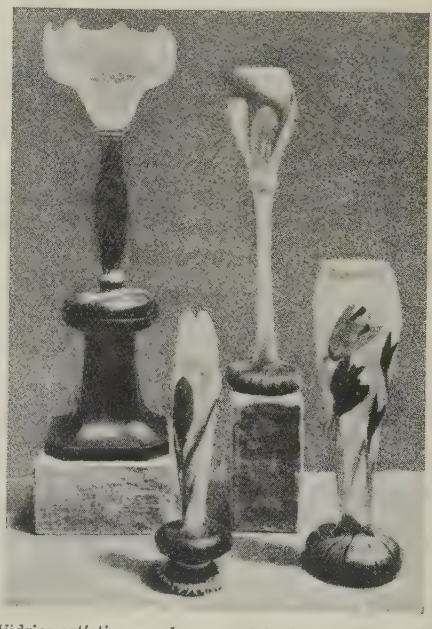

Vidrios artísticos modernos, originales de Emilio Gallé

de Ferrante Moron, Van Lemens y Colinet. Otros nombres italianos figuran entre los que trabajaron con éxito el vidrio en los Países Bajos; entre ellos citaremos los de Antonio Miotti, Luis Caponego, Juan

Savonetti y Francisco Savonetti. Después de 1658 comenzó la serie de vidrieros flamencos, entre los que se cuentan: Enrique y León Bonhomme, Thery Lambotte, Barbe de Thiers y Ambrosio Duquesne. En la época moderna, en Bélgica, distínguense en el arte del vidrio Evaldre y Thys, que trabajaron especialmente en la realización de vidrieras según cartones de

Reproducción en vidrio de una especie de coral

Mellery, Fabry, Frederic, Delville y Montald. En Holanda, la herencia de la vitraria flamenca la ha recogido en nuestros días el ceramista y artífice vidriero A. Lecomte, vicepresidente de la célebre manufactura de Delft.

*Vidrios de los países del Báltico, Rusia y América del Norte.* En las comarcas bálticas de Rusia la fabricación del vidrio fué introducida, según Russwurm, por el conde Jaime de la Garde, quien adquirió la Isla de Doyden, perteneciente á Estonia, y allí fundó la primera fábrica con operarios de Hesse.

En Rusia produjo piezas muy elegantes la fábrica imperial.

En la América del Norte estableció la primera fábrica, en 1790, Roberto Hewes, de Boston, en el bosque de New Hampshire. Hewes se esforzó en obtener vidrios planos, pero sin conseguir buenos resultados. Otro ensayo, hecho en 1800, tampoco tuvo éxito en una fábrica de Boston, hasta que en 1803 se encargó de ella un alemán llamado Lint; la calidad del vidrio obtenido fué mejorando mucho, de manera que el vidrio de Boston adquirió celebridad en toda América.

En nuestros tiempos merecen citarse como modelos de una renovación que, si no han alcanzado un estilo especial que constituya el tipo del arte decorativo americano, significan en los Estados Unidos una excelente corriente de buen gusto artístico. Tales son los objetos en vidrio debidos á Luis C. Tiffany.

*Vidrios chinos y japoneses.* Los objetos de vidrio que, procedentes de estos países, figuran en las colecciones de Europa, no remontan á una fecha anterior al siglo XVIII. No obstante, según la tradición, existió ya una fábrica que poseía el emperador U-Ti, de la dinastía de los Han, hacia 140 antes de nuestra era. Supónese que en el siglo III existieron vidrierías en Shan-Tung, en el N. del Imperio. En 1154 el geógrafo árabe El Edrisi habla de la ciudad de Djan-ku como centro productor de vidrio. En el siglo XVI hallamos la afirmación del misionero Ricci de que los chinos fabricaban vidrio, y en el siglo siguiente lo confirma el padre Duhalde, quien erróneamente le atribuye el carácter de elasticidad. Por fin, y como más concreto, un informe de 1774, para facilitar la importación á China de productos franceses, recomienda á los fabricantes que fabriquen botellas para tabaco parecidas á las que fabrican los chinos. A pesar de todo ello, es muy dudosa la existencia del vidrio en China en la época en que quiere hacerle remontar la tradición, pues la palabra *lieu li*, que se ha traducido por algunos como equivalente al vidrio, es en realidad la que se usa para designar un esmalte transparente azul obscuro en cuya composición entre el lapislázuli. Por otra parte, si la industria del vidrio hubiese podido subvenir á las necesidades del país, no es probable que se tuvieran los datos concretos de que, después del viaje del veneciano Marco Polo, los fabricantes de Murano exportaran á China, á fines del siglo XIII, gran número de fruslerías que se utilizaron principalmente como botones en las vestiduras de los mandarines y que en el siglo siguiente Andolo de Savignone, embajador de Génova en China, obtuviera del Gran Consejo la autorización para exportar baratijas de vidrio. La producción del vidrio en estos países del Extremo Oriente ha de haber sido siempre muy limitada, teniendo en cuenta que en todo tiempo las vasijas de porcelana han merecido toda su atención. Es cosa comprobada, por otra parte, que en los países en que, como en Grecia, estuvo en auge la producción de la cerámica, tomó escaso impulso la vitraria y, por contra, alcanzó gran incremento en los que, como en Roma, la cerámica logró sólo una producción mediocre. La característica de los objetos más corrientes de la producción china, las botellas destinadas á contener tabaco, es la de ser bastante planas, en vidrio transparente ú opaco, y decoradas exterior ó interiormente al relieve ó en pintura. Generalmente presentan el cuello muy estrecho, por lo que resulta de una extremada habilidad la decoración interior pintada que ostentan algunas de ellas, que resulta verdaderamente inexplicable.

*Vidrio para reproducción de organismos pequeños.* Una de la más interesantes aplicaciones del vidrio es la reproducción de organismos microscópicos para los Museos de Historia Natural, de igual manera que se imitan en cera las hojas y las frutas de los árboles. El objeto de estas reproducciones es fijar, en un momento dado, la forma y el color de los animales inferiores, como, por ejemplo, las anémonas de mar, esponjas, etc., que se alteran al conservarlos por los procedimientos usuales; reproducir las sucesivas evoluciones de los organismos microscópicos, como los protozoicos y briozoicos, cuya forma varía tan rápidamente, que al dibujarlos es preciso terminarlos de memoria, pues no es fácil realizarlo por visión directa, ya que los cambios se suceden con pasmosa rapidez, y, finalmente, fijar las fases metamórficas y desenvolventes de los órganos y de los seres. Las reproducciones que figuran en la mayor parte de los Museos de Historia Natural de las universidades europeas, obras maestras del arte del vidrio, exigen para su fabricación examinar atentamente con el microscopio el organismo que se trata de reproducir, estudiándolo con cuidado para dibujarlo primero y modelarlo en barro después. Una vez obtenido este modelo, el artífice reproduce por separado las células, tendones, branquias, filamentos y tentáculos, uniéndolos después con el soplete, las tijeras y los alicates en forma que cada uno de ellos ocupe exactamente su lugar anatómico. El vidrio es la única materia que reúne las propiedades requeridas para este trabajo, que sólo es dable á contado número de artífices, dotados de paciencia y habilidad extraordinarias, y que han constituído una especialidad formando una especie de escuela esotérica en Alemania y en los Estados Unidos.

*Grabado del vidrio ó hialografía.* Por hialografía se entiende el arte de grabar el cristal, la pintura sobre placa de cristal y el arte de emplear el hialógrafo.

*Explicación de las láminas* VIDRIOS ARTÍSTICOS, I Á III

I

1. Ánfora asiriofenicia.
2. Vaso dorado de Gutenbrunn.
3. Veneciano «Millefiori».
4. Cristiano primitivo de las Catacumbas.
5. Lámpara de mezquita egipcia.
6. Frasco chino.
7. Diatretes romano antiguo.
8. Frasco veneciano de vidrio de Aventurino.
9. Jarra veneciana.
10. Vidrio alemán antiguo con figuras principescas de Fichtelberger.
11. Jarra española con cuatro asas.
12. Frasco con tapadera, original de Juan Schaper, de Nuremberg.
13. Jarra romana antigua.
14. Jarro alemán, siglo XVII.
15. Vasija china.
16. Tazón persa.
17. Veneciano, de redecilla.
18. Jarrón chino.
19. Jarra de vidrio rubí.

II

1 y 5. De la fábrica imperial rusa.
2. Araña, por Lobmeyr, en Viena.
3. Grupo de objetos fabricados por Lobmeyr, en Viena.
4. Araña veneciana, por Salviati.
6. Grupo de vidrios ingleses.
7. Grupo de vidrios venecianos, por Salviati.
8. Vidrios de Silesia.
9. Grupo de objetos de vidrio del Rhin
10. Grupo de vidrios franceses (Baccarat).

III

1 y 19. Vidrios de Daum, Nancy.
2, 3, 4 y 17. De Carlos Köpping, Berlín.
5 y 18. Por L. C. Tiffany, Nueva York.
6 á 12. De Pedro Behrens, Darmstadt.
13. Montado en bronce, por Keller y Reiner, Berlín.
14 á 16. Por Val St. Lambert, en Bélgica.
20 á 23. Por Powell é Hijos, Londres.
24 y 25. Originales de Emilio Gallé, Nancy.

---

Desde fines del siglo XIX la hialografía entró en el grupo de las artes industriales y constituye un elemento indispensable como arte decorativo para ornamentar los grandes cristales de establecimientos y edificios públicos. Antes de 1880 existía en Barcelona un taller importante en la especialidad y por aquella fecha se fundó otro, además de practicar la hialografía algunos artistas decoradores. En 1887 fuese desde Barcelona á Buenos Aires el artífice Feliciano Marí y Fontanals para introducir el procedimiento, consiguiéndolo, por fin, cuando se construyó el gran edificio del Banco, cuya cristalería decoró el mencionado artista mediante composiciones originales grabadas en su taller. Desde entonces la hialografía viene ornamentando edificios civiles, religiosos y las casas de comercio importantes.

Antiguamente el vidrio era ya objeto de este arte y se decoraba por medio del grabado, en aplicaciones de la vida íntima de las personas cultas y en particular merecía la predilección del sexo femenino. La técnica del grabado hialográfico era propia de artistas, pues elaboraban sus dibujos en el vidrio por medio de una ruedecita cubierta de arena fina y de esmeril, pero á veces utilizaban diamantes, cuyo sistema prevaleció hasta los tiempos modernos. En 1725, Mateo Pauli, de Dresde, ya atacaba el cristal ó vidrio con una mezcla de ácido nítrico y otra substancia. Cuando fué conocido el ácido fluorhídrico (1790), adoptóse con toda preferencia este ácido; mas luego el procedimiento fué perfeccionado por Gay Lussac y Thenard.

La industria moderna creó la máquina hialográfica para grabar los cristales por medio de la arena, sin abandonar el empleo del ácido, usando indistintamente uno y otro sistema.

El procedimiento para el grabado químico del cristal tiene mucha analogía con los procedimientos modernos con que se obtienen los grabados sobre zinc y cobre destinados á la estampación de libros y periódicos, aunque no se necesita la fotografía; el cristal se coloca sobre el dibujo especialmente proyectado y el artífice hialógrafo pinta por transparencia en la superficie vítrea, sirviéndole de materia tintórea el betún de Judea ú otro elemento refractario á la acción de los ácidos, pero copiando el dibujo por negativo, esto es, llenando de betún los espacios libres ó blancos del modelo original que le sirve de guía. Queda, pues, libre de betún la imagen proyectada. En esta disposición, reservadas ó cubiertas de betún todas las superficies del cristal que no tengan dibujo, se somete la placa á la acción del ácido, que irá deslustrando el cristal á voluntad del operador. Ya en su punto el deslustre, que constituirá la ornamentación, se elimina el ácido roedor con agua abundante; luego se limpia el betún, y las partes que fueron preservadas reaparecen con la transparencia propia del cristal.

Acerca del grabado del vidrio en la actualidad conviene citar los siguientes fragmentos, traducidos de un artículo publicado por Joan Sachs, en *D'Ací i D'Allà*. Dice: «Ahora Suecia resucita este arte incomparable; el más paciente, el más comprometido, el que exige más seguridad, más gusto y más preparación. Y en este arte Suecia triunfa de tal manera, que en seguida se pone muy por delante de los profesionales de los siglos XVII y XVIII, que pasaban toda la vida ejercitándose en este arte esencialmente difícil. Lo más admirable de los modernos grabadores de cristales suecos es que justamente se han inclinado hacia esta dificilísima técnica cuando el arte europeo rehusa todo esfuerzo, cuando los artistas y artífices de todo el mundo se inclinan, cada día más decididos, hacia el menor esfuerzo y hacia los efectos conseguidos rápidamente. En contra de esta tendencia hacia el arte fácil y á la simplificación, los grabadores de cristal de Orrefors-Bruk parece que se complazcan en acumular dificultades en la composición de estas tenuemente plateadas decoraciones sobre el agua del purísimo y sonoro cristal de Orrefors, estas complicadas composiciones que parecen sólo pensadas y realizadas sin ningún esfuerzo. No obstante, conviene que el lector calcule las innumerables dificultades que este arte comporta: que el buril no penetre una milésima de milímetro más que lo necesario, porque el cristal se horadaría; sobre un grueso de uno, dos ó tres milímetros, el grabador ha de vaciar, en principio, con la muela de esmeril estas graciosas figuritas; ha de dar en tan mínimo espesor la ilusión de bajorrelieves de mucho más grueso».

*Esmaltado casero de los vidrios.* El esmaltado de los vidrios constituye una ornamentación fácil y vistosa que puede aplicarse no sólo á objetos puramente decorativos, sino á los objetos de cristal de uso corriente, como jarros, bandejas, azucareros, polveras, etc., prestándoles singular atractivo. Para ello no se necesitan conocimientos técnicos, ni herramientas complicadas, ni materias caras ó difíciles de hallar en el comercio, sino que se utilizan las pinturas al esmalte corrientes que se venden preparadas y de las cuales se consume muy pequeña cantidad para lograr la decora-

ción de gran número de objetos. Como herramienta principal basta un palito de madera en punta afilada, siendo corriente que sea de boj ú otra madera dura y resistente, para que no sólo se deslice fácilmente el color, sino que no se desgaste con el roce. Antes de comenzar el trabajo es indispensable limpiar el objeto que se pretende decorar para quitarle la grasa, pues si hubiese alguna la pintura se correría fuera de las líneas del dibujo, siendo corriente para completar tal limpieza frotar con alcohol la superficie que ha de pintarse. Para proceder á la decoración, lo más sencillo y práctico es calcar un dibujo, ya propio, si el que lo ejecuta tiene aptitudes artísticas, con lo que gana en interés la originalidad de la obra, ya copiado. Una vez hecha ó escogida la composición que se ha de utilizar, se pega el papel que la contiene con goma arábiga por la parte interior del objeto, no totalmente, sino en algunos puntos, para que quede firmemente sostenido, y se comienza el trabajo introduciendo el palito de madera en la pintura esmalte, bien batida previamente, escurriéndolo luego para quitar el exceso de pintura. Aplícase éste sobre el dibujo, fijando primeramente el color en el centro, y describiendo círculos con el palito se lleva hasta los bordes teniendo cuidado de no salirse de la línea del dibujo. Así, describiendo círculos siempre, se va llenando de color el dibujo, procurando que los bordes de un tema no toquen con los otros, para que el color no se una y ensucie. Es menester observar la separación de los temas, pues cuando se logran de exacta anchura en todos ellos y de perfecta regularidad, realzan sobre manera la perfección del trabajo. Una vez todo pintado, se deja secar por lo menos durante cuarenta y ocho horas, y una vez seco pueden introducirse los objetos en agua para que, reblandeciéndose, se desprenda el papel que ha servido de modelo, y después de secarlos con un lienzo suave quedan dispuestos para el uso.

*Bibliogr.* Cochin, *La manufacture des glaces de Saint-Gobain;* A. Hafner, *Chefs-d'oeuvre de la peinture misse sur verre* (Berlín); Ottin, *Le vitrail, son histoire à travers les âges* (París); Benjamín Fillon, *L'art du verre chez les Poitevins;* Viollet le Duc, *Dictionnaire raisonné du mobilier français;* De Laborde, *Notice des émaux, bijoux et objets divers exposés dans les galéries du Musée du Louvre;* G. Bontemps, *Guide du verrier;* Houdoy, *Verreries à la façon de Venise. La fabrication flamande;* A. Sauzay, *La verrerie depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours;* Anónimo, *Recipes for Flint Glass Making* (Londres); J. Callingham, *Glass Embossing* (Londres); E. Schmidt, *Tratado de Química Farmacéutica* (traducción española de la casa Hijos de J. Espasa, 2.ª ed., Barcelona); E. R. Suffling, *Treatise on the Art of Glass Painting;* A. W. Franks, *A Booke of Sundey Draughts, principally serving for Glasiers* (Londres, 1615; reimpreso en 1900); Germán Millet, *Catalogue du trésor de l'abbaye royale de Saint-Denis* (1638); Dan, *Trésor des merveilles de la maison royale de Fontainebleau* (París, 1642); Mezeray, *Histoire de France avant Clovis* (1696); Haudiquer de Blancourt, *L'art de la verrerie* (París, 1718); Pierre le Vieil, *L'art de la peinture sur verre et de la vitrerie* (París, 1774); Carlos Marin, *Histoire civile et politique du commerce des Vénitiens* (Venecia, 1800); M. A. Gessert, *Geschichte der Glasmalerei in Deutschland und der Niederlanden, Frankreich, England, etc., von ihren Ursprung bis auf der neueste Zeit* (Tubinga y Sttutgart, 1830); C. Cahier y A. Martin, *Vitraux peints de Bourges du XIII^e siècle* (París, 1841-44); M. Beaupré, *Les gentilshommes verriers dans l'ancienne Lorraine* (Nancy, 1846); F. G. Foyce, *Divers Works of Early Masters,* en *Ecclesiastical Decoration* (Londres, 1846); Teophilus, *Arts of the Middle Age* (Londres, 1847); C. Winston, *An Inquiry into the Difference of Style observable in Ancient Glass Painting, specially in England* (Oxford, 1847); A. W. Franks, *A Book of Ornamental Glazing Quarries* (Londres, 1849); Fernando de Lasteyrie, *Histoire de la peinture sur terre d'après ses monuments en France* (París, 1852), y *Quelques mots sur la théorie de la peinture sur verre* (París, 1853); Garrucci, *Vetri ornati di figure in oro trovati nei cimiteri dei cristiani primitivi di Roma* (Roma, 1858); E. Lévy y J. B. Capronnier, *Histoire de la peinture sur verre* (Bruselas, 1860); C. Winston, *Memoirs illustrative of the Art of Glass Painting* (Londres, 1865); A. Sauzay, *Musée du Louvre. Verrerie et vitraux* (París, 1867); Bontemps, *Guide du verrier* (París, 1868); Viollet le Duc, *Vitrail* (vol. IX del *Dictionnaire raisonné de l'architecture;* París, 1868); F. G. Joyce, *The Fairford Window* (Londres, 1870); O. Le Vaillant de la Fieffe, *Les verreries de la Normandie* (Ruán, 1873); J. Houdoy, *Verriers à la façon de Venise. Fabrication allemande* (París, 1873); M. Rico y Sinova, *Del vidrio y sus artífices en España* (Madrid, 1873); A. Deville, *Histoire de l'art de la verrerie dans l'antiquité* (París, 1874); Lobmeyr, *Die Glasindustrie* (Stuttgart, 1874); E. Péligot, *Le verre, son histoire, sa fabrication* (París, 1876); W. Froehner, *La verrerie antique* (París, 1879); E. Deffernez, *Les souffleurs de verre. Hygiène, maladies et accidents* (Bruselas, 1880); J. Labarte, *Histoire des arts industriels au moyen âge* (París, 1881); N. H. J. Westlake, *A History of Design in Painted Glass* (Londres, 1881-94); Dunlop, *Glass in the old World* (Londres, 1882); A. Sauzay, *La verrerie depuis les temps les plus reculés* (París, 1884); L. Roubert, *La verrerie d'Áprémont* (Nevers, 1884); C. Friedrich, *Die altdeutschen Gläser* (Nuremberg, 1884); Gerspach, *L'art de la verrerie* (París, 1885); Boutillier, *La verrerie et les gentilshommes verriers de Nevers* (Nevers, 1885); E. Tchenschner, *Handbuch der Glass Fabrication* (Weimar, 1885); L. Magne, *Oeuvres des peintres verriers français* (París, 1885); E. Garnier, *Histoire de la verrerie et de l'émaillerie* (Tours, 1886); A. de Gerancourt, *Nouvelle étude sour la verrerie de Rouen* (Ruán, 1886); A. Fournier, *La verrerie de Portieux. Origines et histoire* (París, 1886); P. Pelletier, *Les verriers dans le Lyonnais et le Forez* (París, 1887); A. Marcus, *Les verreries du comté de Bitche* (Nancy, 1887); A. Charneau, *Nouveaux fours de verrerie* (París, 1888); L. Appert y J. Henrivaux, *Verre et verrerie* (París, 1891); E. Garnier, *La collection Spitzer. La verrerie* (París, 1891); A. Melani, *Vetri di Murano* (Milán, 1891); Pedro d'Hont, *Venise. L'art de la verrerie. Histoire et fabrication* (París, 1893); Fillet, *Les verreries du moyen âge dans le SE. de la France* (París, 1895); E. Vopelius, *Entwickelungsgeschichte der Glasindustrie Bayerns* (Stuttgart, 1895); C. A. Levi, *L'arte del vetro in Murano* (Venecia, 1895); O. Merson, *Les vitraux (Bibliothèque de l'enseignement des beaux-arts)* (París, 1895); A. Bechaux, *La verrerie aux verriers* (París, 1896); J. Henrivaux, *Le verre et le cristal* (París, 1897); J. B. Clement, *Le verrerie ouvrière* (París, 1897); H. Ebert, *Guide pour le soufflage du verre,* traducción francesa de P. Lugol (París, 1897); A. Hartshorne, *Old England Glasses* (Londres, 1897); H. d'Ancy, *Les arts et l'industrie du verre* (París, 1898); L. Coffignal, *Verres et émaux* (París, 1900); S. Clement y A. Guitard, *Vitraux du XIII^e siècle de la cathédrale de Bourges* (Bourges, 1900); F. Geiges, *Der alte Fensterschmuck des Freiburger Münster* (Friburgo de Brisgovia, 1902); A. Hazeloff, *Die Glasgemalde d. Elisabethkirche in Marburg* (L. VI y VII, núm. 8294, 1907); K. Chytil, *Vijstava keramichkijch a sklenenijch praci ceskeho původu z obdobi asi 1780 à 1840,* en *Obzor národohospodářský* (XIII, pág. 209 á 218, 1908); G. Ailniger, *Kirchliche Wachszieherkunst im XV Jahrhundert,* en *Archiv f. Christl. Kunst.* (XXVII, págs. 15 á 17 y 29 á 30, 1909); *Catalogue de la coll. de Clercq: T. VI. Les terres cuites et les verres, par A. de Ridder* (París, 1909); F. L. Day, *Windows. A. Book abaut Stained and Painted Glass*

(Londres, 1909), y *Stained Glass* (Londres, 1909); *About stained Glass,* en *The Builder* (págs. 103 á 106, 1910); Z., *Die Glasgemälde der Gesellschaft der Zimmerleute in Bern,* en *Die Schweizer. Baukunst* (págs. 57 á 58, 1911); U. Nebbia, *La nuova vetrata di S. Carlo nel duomo di Milano,* en *Emporium* (págs. 62 á 76, 1911); J. Schinnerer, *Ein bayrisches Glasgemälde im South-Kensington Museum zu London,* en *Münchener Jahrbuch der Bild. Kunst* (VI, págs. 204 á 207, 1911); H. Lehmann, *Sammlung Lord Sudely, Toddington Castle (Gloucestershire. Schweizer Glasmalerein vorwiegend d. 16. u. 17. Jahrh.)* (Munich, 1911); J. E. Jaspers, *Venetianisch. Glaswerk,* en *Elsevier's Geillustriert Mandschrift* (2.ª parte, págs. 179-88, 1912); E. Fremy, *Histoire de la Manufacture royale de glaces de France au XVII^e^ et au XVIII^e^ siècles,* en el *Bul. de la Soc. Acad. de Laon* (pág. 87, 1912); M. Dufrene, *Service de table et verreries,* en *Art et Décoration* (págs. 123-30, 1912); F. Buckley, *Englisch baluster stemmed glasses of the XVII and XVIII c.* (Edimburgo, 1912); M. V. Brand, *Das chinesische Glas,* en *Orientalisches Archiv.* (páginas 77 á 83, 1912); H. d'Ardenne de Tizac, *Art chinois. Notes sur quelques vases chinois anciens,* en el *Bul. de la Association Amicale Franco-Chinoise* (págs. 193-96, 1912); P. Levi, *Ferrara e Parisina,* en *Nuova Antologia* (págs. 461 á 472, 1913); abate F. Devigne, *Notes sur les vitraux des églises Saint-Nicolas et Notre-Dame de la Ferté-Milon* (Caen, 1913); J. Chappée, *La tenue de chasse du roi René, d'après le vitrail de Vernantes, aujourd'hui au Musée Saint à Angers* (París, 1913); W. Wartmann, *Les vitraux suisses au Musée du Louvre* (París, 1913); D. D. Lefèvre, *Oeuvres d'art diverses disparues ou existantes dans les églises d'Etampes et principalement dans l'église de Notre-Dame* (París, 1913); S. Regoli, *Il palazzo del podestà in Faenza* (Faenza, 1913); L. Asioli, *La chiesa di S. Giuseppe al Porto in Fano* (Fano, 1913); A. H., *Neue Töpferplastik,* en *Die Plastik* (págs. 9 y 10, 1913); E. W. Braun, *Neues über den Wiener Porzellanmaler Karl Wendelin Anreiter und die Frühzeit der Manufaktur,* en *Kunst u. Kunsthandwerk* (págs. 249 á 254, 1913); *Varsovia, Katalog wystawki polskoj keramiki i stokla ustroj* (págs. 170, 12, 14, 1913); *Un vitrail du XVI^e^ siècle à Notre-Dame de Dijon,* en la *Revue de l'Art Chrétien* (págs. 37 á 39, 1913); D. E. Lefèvre, *La verrerie du maître Jean Hue à Notre-Dame d'Etampes et la nudité traditionelle du Christ dans la scène du Baptême,* en la *Revue de l'Art Chrétien* (págs. 237 á 242, 1913), y *Le mobilier du choeur de l'église Notre-Dame d'Etampes pendant le moyen âge* (París, 1913); H. Arnold, *Stained Glas of the Middle Ages in England and France* (1914); P. Bate, *Englis table glass* (Londres, 1914); P. Nelson, *Ancient painted glass in England* (1914); R. Schmidt, *Brandenburgische Glaser. Hrsg. i. A. des Kgl. Kuntsgewerbe-Museum zu Berlin* (VIII, Berlín, 1914); G. Golubovich, *Le vetrate di S. Francesco in Assisi* (Perusa, 1914); E. Michou, *Verres peints antiques* (Nogent-le-Rotrou, 1914); Antonibou, *A Rhages jug, 11 th to 12 and a Mesopotamian drug-pot of Rakka, the city of Haroun al Raschid,* en *New York, Bull. of the Metrop. Mus. of Art* (X, Octubre, 1915); H. Fischel, *Ausstellung österr. Kunst- und Export glases im Osterreich. Museum,* en *Kunst u. Kunsthandwerk* (XVIII, págs. 421 á 450, 1915); F. Rowell, *Special exhibition of Volteranno glass by John R. Bacon,* en *Arts and Decoration* (págs. 243 y 244, 1915); *The Stiegel Glass made at Manheim,* en *Minneapolis, Bull. of the Institute of Arts* (Abril, 1915); M. Eisler, *Die Glasausstellung in Wien,* en *Dekorative Kunst* (XXXI, págs. 55 á 58, 1915); *Catalogue d'une collection suisse de vitraux peints, porcelaines de Saxe, de Zurich. Vente publ. à Amsterdam* (1916); A. Heine, *Meissner-Tabatierer fra det 18 de Aarhundrede* (Glydendal, 1916); J. S. Lewis, *Old Glass, and How to Collect. it.* (1916); J. H. Yozall, *Collecting Old miniatures. Collecting old Glass,* en *The Collectors Pocket Series* (1916); E. S. Boucher, *Notes on the stained glass of the Oxford district* (Londres, 1917-18); P. Turpin, *Ancient Glass in England,* en *The Burlington Magazine* (XXX, págs. 214 á 218, 1917); W. B. Rhein, *Rheinische Edelgläser,* en *Dekorative Kunst* (XX, págs. 386 á 393, 1917); J. Sh. Risley, *A Wine-glass commemorating a Famous Eighteenth century Election,* en *The Connoisseur* (LII, págs. 160 á 162, 1918); H. Karlinger, *Aus der Geschichte des Deutsch, eu Glases,* en *Kunst und Handwerk* (LXVIII, pág. 1 á 8, 1918); *Alte Wiener Glaser,* en *Internat. Sammlerztg* (IX, pág. 4, 1918).

VIDRIO. *Bot.* Nombre vulgar cubano de *Sesubium Portulacastrum,* de la familia de las aizoáceas.

VIDRIO. *Mineral.* y *Petrog. Vidrio de los volcanes.* Denominación que se da á las obsidianas y constituyen vidrios naturales sin agua, de color negro y con fractura mucho más cortante que los pechstein; al microscopio no presentan cristales, quedando toda la placa obscura con los nicoles cruzados.

*Vidrio moscovita.* V. MOSCOVITA.

VIDRIO. *Opt.* Antiguamente el vidrio para las aplicaciones ópticas no constituía una fabricación especial; el que necesitaban los ópticos para construir sus aparatos les era suministrado por los fabricantes de vidrio corriente, los cuales escogían entre los trozos ordinarios de su producción los que mejor cumpliesen las condiciones requeridas.

El primero que especializó la fabricación del vidrio de óptica y al que se deben los procedimientos que permiten obtener metódicamente y con seguridad vidrios adecuados para esta aplicación, fué el fabricante suizo Guinand, á principios del siglo XIX.

En Inglaterra se hicieron vanos esfuerzos para imitar los vidrios ópticos de Guinand, cuya importantísima cualidad era la de producir imágenes sin coloración alguna en los bordes.

Después de la muerte de Guinand continuó su industria con los mismos procedimientos su hijo mayor; el vidrio fabricado por éste con el nombre de vidrio pesado de Guinand, calificativo justificado por su densidad de 3,616, obedecía á esta composición:

| | | |
|---|---|---|
| Cuarzo | 100 | partes |
| Rojo de plomo (minio) | 100 | » |
| Carbonato de potasio | 35 | » |
| Salitre | 2 á 4 | » |

El segundo hijo de Guinand se separó de su hermano para formar sociedad con Bontemps, uno de los directores de la vidriería de Choisy-le-Roi, pero sin duda no poseía aquél todos los secretos de su hermano, porque las primeras experiencias hechas en la fábrica francesa no dieron resultados favorables y se deshizo la sociedad. Sin embargo, Bontemps y su compañero Thibeaudeau continuaron sus experiencias según los principios que les había comunicado Guinand, y en 1828 llegaron á producir un buen cristal óptico en discos de 30 á 35 cm., y claro es que con mayor facilidad en cristales de menores dimensiones. Desde ese momento se puede decir que se fabrica de una manera regular y segura el vidrio de óptica en Francia, nación que obtuvo y conservó durante mucho tiempo la supremacía mundial en esta industria.

En 1848 dejó Bontemps la dirección de la fábrica de Choisy-le-Roi para formar sociedad con los Hermanos Chance y Compañía, dueños de otra fábrica de vidrio de gran importancia. Del éxito obtenido por los nuevos fabricantes puede juzgarse por el hecho de llegar á producir discos de cristal (flint-glass) de 75 cm. de diámetro y cerca de 100 kg. de peso, y discos de vidrio blanco (crown-glass) de 50 cm. de diámetro. Unos y otros estaban exentos de toda coloración, eran perfectamente homogéneos y sin ninguno de los defectos que produce la polarización de la luz.

Los componentes de los vidrios ópticos de Bontemps eran los siguientes:

*Para el cristal (flint-glass)*

| | |
|---|---|
| Arena (anhídrido silícico, $SiO_2$) | 43,5 |
| Minio (óxido plumboso plúmbico, $Pb_3O_4$) | 43,5 |
| Carbonato potásico ($K_2CO_3$ hidratado) | 10 |
| Nitrato de potasio ($NO_3K$) | 3 |

*Para el vidrio blanco (crown-glass)*

| | |
|---|---|
| Arena | 100 |
| Carbonato potásico | 42,66 |
| Cal (carbonato cálcico, $CaCO_3$) | 21,66 |
| Arsénico | 0,25 |
| Salitre ($NO_3K$) | 2 |

Obsérvese la gran proporción de plomo que entra en el cristal de óptica. Sin embargo, en estos vidrios sus buenas cualidades y sobre todo su homogeneidad y carencia de defectos interiores, más que de la composición, dependen de la constante agitación de la masa durante el período de fusión. La superioridad de los vidrios obtenidos por Guinand y sus sucesores no estribaba en ningún secreto de composición ó de proporciones de la mezcla de primeras materias, sino en la agitación cuidadosa del vidrio líquido llevado á su más alto grado de fluidez por la gran elevación de temperatura, y después, en el enfriamiento del total contenido del crisol en una sola masa y del posterior recocido, en el que desaparecen y se separan en su casi totalidad las partes estriadas. Es digno de hacer notar que, antes de la muerte de Guinand, una comisión de la Sociedad astronómica de Londres, compuesta por Herschel, Faraday, Dollond y Roger, encargada de hacer una investigación sobre la fabricación de cristal para aplicaciones ópticas, sin duda después de conocidos los procedimientos de aquel fabricante, llegó á la conclusión de que el perfeccionamiento necesario en esta industria era principalmente mecánico y no químico, y que la desaparición de las estrías no podría ser obtenida más que por la constante agitación de la mezcla.

Faraday, que se ocupó especialmente en la fabricación de vidrios de óptica con plomo, llegó á producir un cristal de este género de notable pureza, que en realidad no es otra cosa que un borato de plomo; esta substancia, conocida con el nombre de vidrio pesado de Faraday, ha adquirido una gran importancia en las experiencias relativas á la luz polarizada por la acción magnética. Su composición es la siguiente:

| | |
|---|---|
| Protóxido de plomo | 104 |
| Silicato de plomo | 24 |
| Ácido bórico seco | 25 |

Este vidrio funde á muy baja temperatura, pero es muy alterable al aire, por lo que ha sido abandonado para otras aplicaciones que no sean la indicada.

Guinand, el antiguo socio de Bontemps, después de separarse de éste, estableció por su cuenta un pequeño taller en París, del que salieron productos muy notables, Arago, Dumas y Thenard, que seguían esta fabricación con interés y que hicieron uso repetidamente de sus vidrios, protegieron á Guinand y contribuyeron á que sus trabajos fuesen debidamente recompensados.

Á Guinand lo substituyó en 1848 un nieto suyo apellidado Feil, el cual no solamente sostuvo dignamente la reputación de sus antepasados, sino que hizo progresar la industria del vidrio óptico, siendo reconocido por muchos astrónomos como uno de los más notables fabricantes de este producto.

El objetivo de flint-glass del anteojo astronómico de 29 pulgadas del Observatorio de París es debido á Feil; también fabricó el cristal para el objetivo de 70 cm. de diámetro destinado al Observatorio de Viena, trabajado en Inglaterra por Grubb, de Dublín; y otros de 60 y 70 cm. para los Estados Unidos, trabajados en esta nación por Clarck.

Á Feil le sucedió Mantois, á quien aquél había instruído en la industria del vidrio; éste llegó á fabricar el mayor disco conocido hasta entonces con un diámetro de 96 cm. La mayor parte de los grandes ópticos de aquella época, lo mismo de Alemania que de Inglaterra, y desde la misma América del Norte, pedían á la casa Mantois los vidrios que les eran necesarios para construir sus aparatos.

Á continuación exponemos algunas de las composiciones empleadas por Feil en sus vidrios ópticos:

*Crown-glass*

| | Objetivos para anteojos | Objetivos para fotografía |
|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 |
| Carbonato potásico | 35 | 31 |
| » sódico | 10 | 10 |
| » cálcico | 15 | 15 |
| Minio | — | 5 |
| Densidad | 2,50 | 2,54 |
| Índice de refracción | 1,514 | 1,5347 |

*Flint-glass*

| | Objetivos para anteojos | Objetivos para fotografía |
|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 |
| Minio | 105 | 70 |
| Carbonato potásico | 14 | 18 |
| Nitrato potásico | 6 | 5 |
| Óxido de manganeso ($MnO_2$) | 0,1 | 0,12 |
| Ácido bórico | — | 6 |
| Densidad | 3,60 | 3,20 |
| Índice de refracción | 1,628 | 1,5863 |

Los índices de refracción se refieren á la raya *D* del espectro solar.

La fabricación del vidrio de óptica no difiere en realidad, como se ha indicado, de la de otros vidrios más que por los procedimientos empleados para evitar en las piezas obtenidas las estrías que tienden á producirse en su masa. En general la fusión de la mezcla se hace en pequeños hornos circulares, como los representados en cortes horizontal y vertical en las figuras 1 y 2, los cuales contienen un solo crisol de forma análoga á la de los empleados en la fabricación del vidrio ordinario, pero en este caso cada crisol no sirve más que para una sola operación, puesto que el

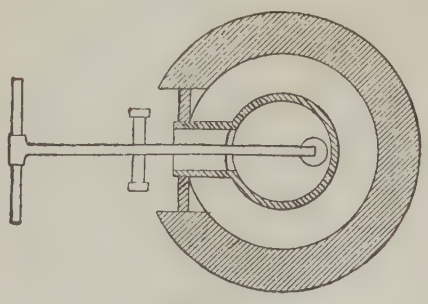

Fig. 1

Horno de fusión. (Corte horizontal)

vidrio se deja en él hasta el completo enfriamiento, y se retira en una sola masa de unos 400 kg. aproximadamente, rompiendo, naturalmente, el crisol.

El vidrio, una vez fundido y perfectamente afinado, se bate y remueve á intervalos durante un período de tiempo que dura de doce á veinticuatro horas, según la naturaleza del vidrio, por medio de un cilindro de arcilla refractaria, de altura aproximadamente

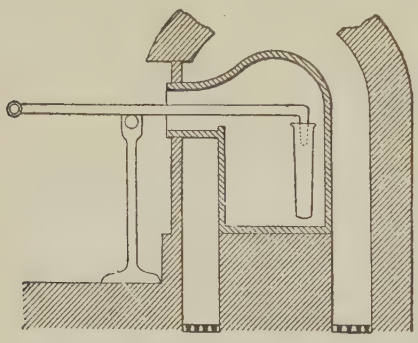

Fig. 2

Horno de fusión. (Corte vertical)

igual á la que haya de tener el vidrio en el crisol y de 80 á 100 mm. de diámetro. Este cilindro agitador es hueco, de manera que tiende á elevarse y flotar sobre la superficie del vidrio fundido; se une, como se ve en las figuras, á una larga palanca de hierro apoyada en su parte media, aproximadamente, en un caballete, ó pendiente de una cadena, con objeto de que tenga libertad de movimientos en todos sentidos; el agitador es manejado por un obrero mediante una cruceta de madera unida á la palanca en el extremo opuesto al cilindro. El batido de la masa fundida se repite cada dos ó tres horas hasta que desaparezcan por completo las estrías del vidrio, lo que indicará la perfecta homogeneidad de la masa. Desde luego se comprende que la agitación del crown-glass es más rápida y se hace con mayor facilidad que la del flint-glass, y, en general, cualquiera que sea la clase de vidrio que se trate de obtener, la duración de la operación aumentará con la densidad de la masa líquida, la cual presentará tanto mayor número de capas de densidad diferente cuanto mayor sea su peso específico. Una vez que la masa esté perfectamente mezclada, afinada y depurada, y después de haber prolongado el último período de batido hasta que la pasta haya adquirido bastante consistencia, el crisol se retira del horno y se pone á enfriar en una cámara especial. Cuando el vidrio ha tomado la temperatura ambiente, se separa el bloque rompiendo el crisol, y mediante el tallado de dos caras paralelas se examina el estado de pureza y limpieza de la materia obtenida; si estas cualidades son satisfactorias y no presenta el conjunto más que pequeños defectos próximos á las superficies exteriores que se puedan suprimir con facilidad separando los trozos en que se presenten, se puede pasar ya al moldeo en otro horno especial, para dar al disco la forma deseada. Cuando se trata de grandes discos, la operación del moldeo exige minuciosos cuidados y un tiempo muy largo para la calefacción gradual de la masa, ya que la más pequeña irregularidad en la progresiva elevación de la temperatura ó en el enfriamiento puede romper en pequeños trozos el bloque.

En la ligera exposición que acabamos de hacer no pueden apreciarse el sinnúmero de dificultades que hay que vencer en la fabricación de los vidrios de óptica; para los lectores que deseen conocerlas y penetrar en los detalles de esta industria, vamos á hacer la descripción del procedimiento seguido en la fábrica del hábil vidriero de óptica francés ya citado, Mantois.

Los hornos de vidriería de óptica son hornos de reverbero para un solo crisol, calentados por una ó dos parrillas.

Con el horno completamente frío y abierto, se introduce un crisol de arcilla refractaria, perfectamente seco, cuyo cuerpo está formado por un cilindro de un metro de altura y poco menos de diámetro, cubierto por una cúpula que se prolonga por un cuello terminado por una abertura que constituye la boca del crisol. Las figuras anteriores 1 y 2 dan perfecta idea de la forma del crisol y de su colocación en el horno; para introducirlos tiene éste una gran puerta anterior, la que se cierra con un murete de ladrillos refractarios, una vez colocado aquél, no quedando así más abertura al exterior que la presentada por la boca del crisol, para poder introducir por ella las materias vitrificables y el agitador.

La capacidad de estos crisoles en peso de vidrio es variable con la densidad de éste, pudiendo contener aproximadamente 700 kg. de crown y 1000 de flint, puesto que los silicatos de potasio y plomo de que están formados los primeros son mucho más densos que los de potasio, sodio y calcio que forman los segundos.

Una vez colocado el crisol en la forma explicada, se enciende el horno y se calienta lentamente con todo género de precauciones para evitar la rotura de aquél; se empieza á fuego muy lento, intensificándolo poco á poco hasta llegar á la temperatura del rojo blanco al cabo de unas treinta horas. En ese momento se empieza la carga del crisol introduciendo cantidades sucesivas de las substancias vitrificables, siempre en la proporción que hayan de tener en la mezcla, y tomando como norma para la cantidad que se haya de introducir cada vez la menor ó mayor facilidad de la mezcla para producir espuma, dato que será conocido por la experiencia. Esta precaución es necesaria, porque siempre que se introduce en el crisol la mezcla de arena, sales de potasio y sodio, ácido bórico, minio, cal, etc., se produce una ebullición y un aumento de volumen de la substancia, tal que, si se llenase demasiado el crisol, la mayor parte de la composición se saldría de él; es, por consiguiente, necesario, después de cada carga parcial, esperar que cese la ebullición y baje el nivel del líquido para hacer otra; ordinariamente para completar la carga del crisol hasta conseguir que esté lleno se invierten de quince á dieciocho horas.

Ocho á diez horas después de la última carga parcial es cuando empieza el período de afino. Hasta ese momento la materia se habrá vitrificado, pero se presenta cubierta de burbujas que le dan el aspecto de espuma de jabón; entonces es cuando se debe forzar el fuego todo lo posible durante un cierto número de horas, con el crisol completamente cerrado; claro es que la temperatura máxima del horno debe variar con el género de vidrio que haya de obtenerse, pero en algunos crown-glass muy duros es preciso alcanzar de 1600 á 1800°, y no es raro que en estos casos salten los crisoles, inutilizándose, no sólo la masa de vidrio, sino el propio horno. Este período de fuego intenso varía de veinte á treinta horas; su fin se determina por el examen de muestras del vidrio sacadas con una pequeña cuchara y enfriadas al aire libre; examinadas las semiesferas que resultan con un anteojo especial, en condiciones varias de luz, se apreciará el grado de afino por el mayor ó menor número de burbujas gaseosas que presenten en su interior, y sólo cuando se obtengan varias muestras sucesivas sin ninguna burbuja es cuando se dará por terminado

el afino; se destapa el crisol seguidamente y se extrae por su boca la capa superior de la masa fundida, operación que tiene por objeto desembarazarla de todas las impurezas que durante la fusión se habrán ido acumulando en la superficie.

Llegado este momento es cuando hay que proceder á la operación quizá más importante de la fabricación, cual es el batido de la masa vitrificada para conseguir la mezcla íntima y uniforme de todos los componentes, mejor diríamos de los compuestos ya formados, porque hay que tener en cuenta que los vidrios tienen una constitución análoga á la de las aleaciones, encontrándose formados por la mezcla de silicatos de composición definida disueltos en otros silicatos básicos que hacen el papel de fundentes y se oponen á la cristalización de los primeros; la tendencia de todos estos cuerpos es á separarse por orden de densidades, y esto es precisamente lo que se trata de evitar mediante la remoción, con la cual se llega á conseguir la mezcla de los compuestos heterogéneos en tal forma que al cabo de un cierto número de horas cuando esté solidificado el vidrio, tendrá la misma composición química y la misma densidad en todos los puntos de su masa.

La forma y condiciones de apoyo ó suspensión del agitador ya las hemos descrito anteriormente, y se comprende, dada su libertad de movimiento en todos sentidos, que el operario, combinando los de traslación con los de rotación, pueda llegar á todos los puntos del crisol mezclando perfectamente la masa, en ese momento tan líquida como el agua. Lo que sí haremos notar, porque es detalle importante para que no se rompa el tubo agitador ni se enfríe la mezcla, es que antes de introducirlo en el crisol se le debe calentar al rojo blanco en un horno especial.

El manejo del agitador es un trabajo sumamente penoso, como se puede suponer, por la excesiva temperatura del horno; para realizarlo se forma un equipo de cuatro hombres, que se relevan de cinco en cinco minutos y maniobran el agitador según las indicaciones que les da el maestro fundidor, que es el que por su larga práctica puede saber cómo se ha de agitar y remover cada clase de vidrio. Los operarios que se dedican á este trabajo, análogo al del pudelado del hierro, no pueden soportarlo más de cinco minutos sin interrupción, sobre todo en las primeras horas, porque el calor es tal que, á pesar de estar protegidos por guantes, manguitos y petos de tela de amianto, el sudor que les corre de la frente los ciega en pocos momentos.

Si al cabo de un cierto tiempo de remover la mezcla, una hora ó dos, por ejemplo, se reproducen las burbujas en la masa del vidrio, se suspende la operación, se retira el agitador, se tapa de nuevo el crisol y se intensifica otra vez el fuego del horno, hasta que las muestras examinadas indiquen que los gases han desaparecido, reanudándose entonces el período de remoción, hasta completar las diez ó quince horas necesarias para intimar la mezcla, cuidando durante este tiempo de disminuir el fuego metódicamente á fin de que la temperatura decrezca progresivamente. En estas condiciones se irá espesando la mezcla y cada vez se hará más difícil el movimiento del agitador, pero cuando llega á adquirir el vidrio esa consistencia ya no es de temer la separación de los elementos componentes y no hay inconveniente en retirar con precaución el agitador y volcar las parrillas para apagar el fuego. Después se abandona el crisol con su contenido dentro del horno al enfriamiento natural, durante cinco ó seis horas, hasta que golpeada la superficie del vidrio con una varilla de hierro dé un sonido francamente cristalino. No conviene, á partir de este momento, dejar enfriar muy rápidamente el bloque de vidrio, porque se encontraría á la salida del horno en tal estado de tensión molecular que bastaría un pequeño choque, quizá un simple cambio brusco de temperatura, para que saltase roto en mil pedazos como una lágrima de Batavia. Á fin de evitar esto se somete el bloque al recocido ó enfriamiento lento, que se obtiene tapiando completamente todos los huecos del horno y sus hogares para que no pueda llegar hasta el vidrio ni el crisol la menor corriente de aire; de esta manera el horno conserva su calor durante mucho tiempo y el enfriamiento se hace con la mayor lentitud. Para los vidrios ordinarios el enfriamiento suele durar diez ó quince días, pero para los grandes bloques de vidrio de óptica se prolonga hasta un mes y á veces hasta seis semanas. Al cabo de este tiempo la masa del horno estará completamente fría, de manera que ya se puede abrir y extraer el crisol, dentro del cual y adherido á sus paredes se encontrará el vidrio dividido en trozos generalmente de grandes dimensiones. Ya se comprende que para desprender estos trozos de vidrio es preciso romper el crisol y, por tanto, cada uno de éstos no sirve más que para una sola fusión.

Después de separados los trozos de vidrio, operarios especializados los examinan detenidamente con lupas para descubrir en ellos los defectos, muy particularmente las partes de constitución fibrosa, que no pueden evitarse nunca en los bloques fundidos, y que es preciso separar, sea por medio del martillo, sea con el auxilio de muelas de fundición recubiertas de polvo de esmeril. La existencia de las partes de constitución fibrosa son debidas principalmente al desigual enfriamiento de la masa; se comprende fácilmente, en efecto, que toda la superficie de contacto con el crisol y la superficie libre de la masa fundida se enfriará más rápidamente que el centro, y que durante las últimas horas de batido aquéllas se solidificarán progresivamente mientras las capas interiores inmediatas á ellas seguirán moviéndose por efecto del agitador, y este movimiento relativo, con distinta velocidad de partes en contacto, producirá un arrastre de materia que es lo que da lugar á los filamentos ó fibras que se observan en un espesor de 10 cm., poco más ó menos; otra causa de defectos es la extracción del agitador cuando ya la masa vítrea tiene bastante consistencia, porque el efecto producido es análogo al de una cuchara que se saca de un tarro de miel, que, como es sabido, se traduce en un arrastre de materia en la parte en que abandona la pasta fundida y una creación en la misma de una región filamentosa, razón por la cual la práctica ha enseñado que el agitador debe sacarse lo más próximo posible á la pared del crisol, para evitar que el defecto mencionado se manifieste en la parte central del bloque, en donde sería mucho más difícil eliminarlo. Estos efectos, á pesar de todas las precauciones que se tomen, conducen á una pérdida de materia que alcanza, y excede en ocasiones, al 50 por 100.

Los trozos de vidrio reconocidos como utilizables se clasifican por orden de magnitud y pasan á la operación del moldeo colocados en moldes de arcilla refractaria de tamaño apropiado al volumen del trozo que los haya de ocupar y de la forma de la pieza que trate de obtenerse; estos moldes se calientan en los hornos de moldeo ú *hornos reblandecedores*. Estos hornos, á diferencia de los de fusión, no se calientan más que á temperaturas relativamente bajas que no exceden de 800 á 900°, ya que lo que se trata de conseguir en esta operación es ablandar la masa de vidrio hasta que adquiera una consistencia plástica suficiente para que se adapte á la forma del molde, pero evitando que llegue á iniciarse la fusión, pues entonces la ebullición y el trabajo químico volvería á empezar y toda la faena realizada estaría perdida; por esta razón, el período de moldeo exige una extremada vigi-

lancia para llevar la calefacción del horno con gran lentitud con objeto de poderla suspender en el momento oportuno. Después de apagado el horno de moldeo se verificará el recocido del vidrio en forma análoga y con iguales precauciones que para los crisoles enteros, y una vez que estén fríos los hornos se retiran de los moldes las planchas obtenidas y se pulimentan sus caras para someterlas á un detenido reconocimiento antes de mandarlas á los talleres mecánicos en donde se han de trabajar. Estas planchas de vidrio todavía pueden dividirse en trozos más pequeños, que se moldearán de nuevo, si las condiciones de forma y tamaño de las piezas que hayan de obtenerse de ellos así lo exigiesen.

Las dificultades del moldeo son tanto mayores cuanto más voluminosa es la pieza que se trate de obtener, y para formarse idea de ellas vamos á copiar la descripción que hace Mantois del trabajo realizado para llegar á obtener una lente de crown-glass de 1,05 m. de diámetro destinada al objetivo del gran ecuatorial de M. Yerkes en Chicago.

«En el mes de Diciembre de 1887—habla Mantois— tuve la satisfacción de encontrar en uno de mis crisoles un enorme bloque de crown que, después de un primer examen, me pareció que era suficiente para proporcionar la materia para el gran disco. Este bloque, después de extraído del horno, fué conducido en una vagoneta (fig. 3) llevando todavía adheridos trozos del crisol, como puede apreciarse en la figura.

Fig. 3

Bloque de crown á su salida del horno

»Después de un primer trabajo de limpieza (figura 4), un examen más minucioso de las superficies de fractura me confirmó en mi primera opinión. Hice labrar seguidamente dos superficies paralelas para poder hacer un examen definitivo á fondo; una vez pulimentadas las dos caras presentaba el aspecto con que aparece en la figura 5 y pesaba 240 kg.

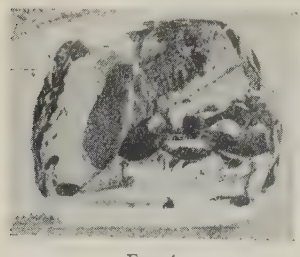

Fig. 4

Bloque de crown después de una primera limpieza

»Haciendo pasar á través del vidrio rayos luminosos y examinado con el colimador, descubrí un cierto número de estrías, afectando particularmente á su contorno, por lo que me fué posible quitarlas con el martillo y la muela.

»El bloque de vidrio todavía presentaba después de este trabajo algunos defectos, pero demasiado profundos para poder llegar hasta ellos. En consecuencia me decidí á proceder á un primer moldeo para cambiar la forma de la pieza é intentar la aproximación á la superficie de los defectos profundos.

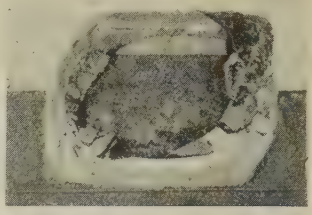

Fig. 5

Bloque de crown después del tallado y pulimento de dos caras paralelas

»Con este objeto coloqué el bloque y su molde en un horno de moldeo de grandes dimensiones, construído exprofeso para este nuevo y extraordinario trabajo; calentado el horno progresivamente hasta la adaptación del vidrio al molde, y después de un enfriamiento metódico de varias semanas, para evitar la rotura y el temple, lo saqué de nuevo para pulimentar sus dos caras planas, quedando en la forma de prisma decagonal con que aparece en la figura 6.

Fig. 6

Bloque de crown después de moldeado en forma de decágono

»Este primer moldeo es de un gran peligro, pues se concibe que el enorme espesor del bloque primitivo es un obstáculo para que el calor llegue hasta su centro sin ocasionar la rotura; este es un accidente que me ha ocurrido con frecuencia. La figura 7 representa un bloque de crown roto en su molde en el horno de moldeo cuando la temperatura, después de varios días de caldeo, iba á alcanzar el rojo sombra.

»Un nuevo examen de nuestro vidrio moldeado en forma de decágono y pulimentado por todas sus caras me permitió descubrir que las estrías apreciadas en el interior del bloque primitivo afectaban ahora á las dos bases, pero sin llegar al centro. La figura 8 muestra

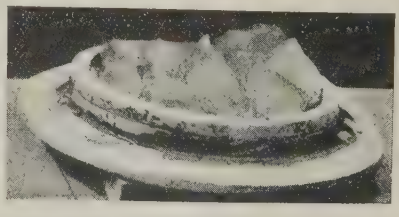

Fig. 7

Bloque de vidrio roto en el horno durante el moldeo

el trabajo de arranque de materia que tuve que efectuar á la muela para conservar las partes sanas, quitando las estrías ó hilos mencionados. En la parte

izquierda y alta de la figura, en donde se aprecia un entrante en arco de círculo, todavía quedaba un grupo de hilos, pero no me atreví á quitarlos con la muela por temor á que se formase un pliegue en esa parte entrante en el nuevo moldeo.

Fig. 8

Bloque de crown después de suprimidas las partes defectuosas

»Con las mismas precauciones de la vez anterior el bloque fué sometido á un segundo moldeo, del cual salió con la forma en que aparece en la figura 9. Con la muela suprimí la parte filamentosa que aparecía visible, pero después de un completo pulimento y un nuevo examen se acusaron aún algunas estrías que no se pudieron quitar más que en parte, por lo que fué preciso un nuevo moldeo en el que adquirió el vidrio la forma representada en la figura 10. Esta última transformación hizo salir hasta la proximidad de las bases las estrías que restaban, á las que pude hacer desaparecer quitando con la muela las partes defectuosas, que eran las que aparecen en la figura en tono más obscuro.

»Al final de todas las transformaciones enumeradas quedó una plancha de crown absolutamente puro que no pesaba más que 145 kg. en lugar de los 240 que pesaba el bloque primitivo, lo que representa una pérdida de un 40 por 100.

»Los moldeos sucesivos hechos hasta aquí, aunque presentaban serias dificultades, se puede decir que no ofrecían el menor riesgo en comparación con la última operación que aun restaba por ejecutar. En este moldeo final era preciso dar al vidrio su forma definitiva de lente plano convexa, y para ello hacer penetrar y ajustarse el vidrio en un molde con la debida curvatura pasando por los peligros de rotura y fusión parcial que inutilizarían todo el trabajo realizado.

Fig. 9

Aspecto del bloque de crown después del segundo moldeo

»El peligro de ruptura era tanto mayor cuanto la plancha de vidrio con su peso de 145 kg. no podía apoyar más que por algunos puntos extremos sobre el borde del molde cóncavo. En la figura 11 vese el accidente que me ocurrió más tarde al proceder al último moldeo de una plancha de flint-glass que destinaba para hacer la lente cóncava de este mismo objetivo, la cual se rompió, como puede apreciarse, haciéndome perder el trabajo de muchos meses, hecho en forma análoga á la que acabo de describir para la de crown.

»El molde preparado para el último moldeo pesaba aproximadamente 500 kg. Se le sometió varias veces á la prueba del fuego elevando su temperatura por encima de la que más tarde había de sufrir, y para mayor garantía se hizo un ensayo de moldeo con una masa de crown obteniéndose sin dificultad una lente de 1,05 m., análoga á la que se trataba de fabricar. No carece de interés saber que la confección del molde, su secado y cocción exigió un plazo de más de dos meses.

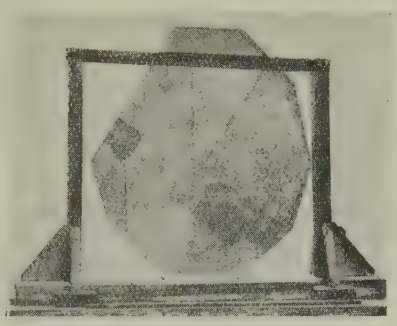

Fig. 10

Bloque de crown después del tercer moldeo

»Á pesar de todas las precauciones tomadas al tratar de introducir el molde en el horno para el moldeo definitivo, se rompió en dos pedazos, y no queriendo retrasar la operación los dos meses que hubieran sido necesarios para la construcción de otro nuevo, ajusté las dos partes con el mayor cuidado, sujetándolas luego con un aro de hierro bien atornillado.

»Colocado nuevamente en el horno con la plancha de vidrio encima y tapiados todos los huecos, se dió fuego; al cabo de diez días el vidrio ablandado estaba perfectamente adaptado al molde y, por consiguiente, la lente terminada. Se procedió en seguida al recocido por un enfriamiento muy lento, que duró más de tres semanas; al cabo de este tiempo, cuando ya las paredes del horno estaban casi frías, abrí con precaución una de las mirillas y ví con gran emoción que una gruesa línea negra cortaba la lente según su diámetro; pero pronto pude reconocer que dicha línea correspondía á la rotura del molde. Por efecto del calor, el aro de hierro que sujetaba los dos trozos de aquél se había dilatado; el peso del vidrio había separado las dos partes, introduciéndose en la grieta producida. Durante el enfriamiento se produjeron los efectos contrarios: el aro de hierro, al contraerse, apretó enérgicamente las dos partes del molde, y éstas, en su movimiento, rompieron y arrancaron la parte de vidrio introducida en la grieta.

Fig. 11

Bloque de flint-glass, roto en el horno durante el tercer moldeo

»Temiendo que el disco de vidrio afectado por este fenómeno pudiese encontrarse también rajado, di orden de abrir y descargar inmediatamente el horno, cubriendo de mantas de lana el vidrio para evitarle un enfriamiento rápido ó una corriente de aire; varios operarios y yo, afrontando la elevada temperatura que todavía conservaba el horno, nos pusimos á limar el aro de hierro, relevándonos á cada minuto. Al cabo de un cuarto de hora saltó ruidosamente, haciéndonos

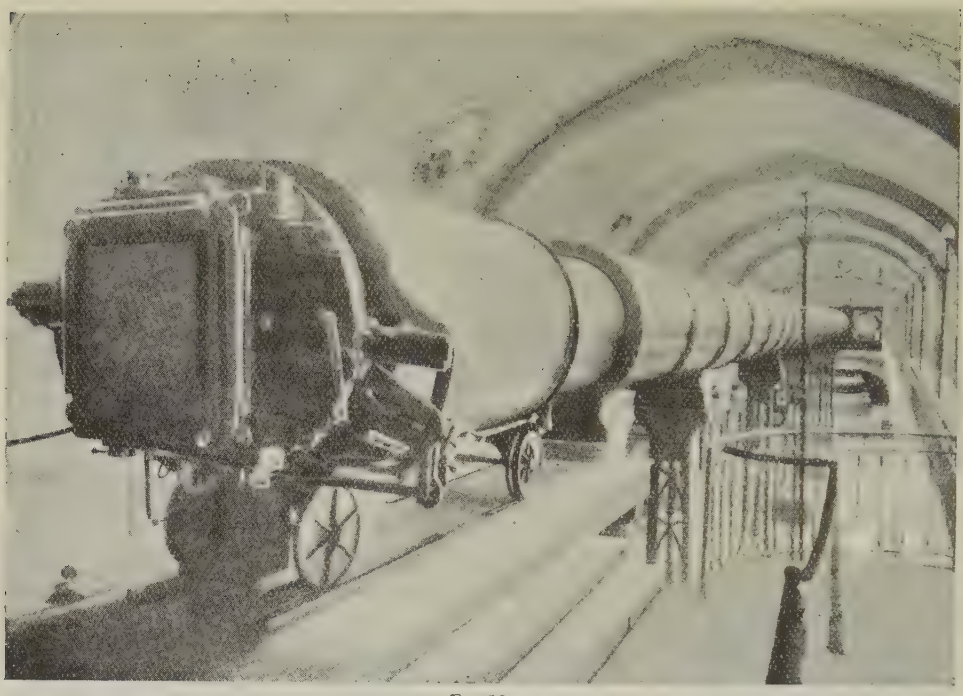

FIG. 13

Gran ecuatorial de la Exposición de París de 1889

creer que la lente se había roto en mil pedazos, pero separadas las mantas tuve la inmensa satisfacción de ver que la pieza de vidrio estaba completamente entera. Volvimos á cerrar el horno para que terminase lentamente el enfriamiento, y ocho días después era sacada la lente para someterla al último trabajo de pulimento.

»Terminadas todas las operaciones se procedió á los reconocimientos definitivos, acusándose la pureza de la

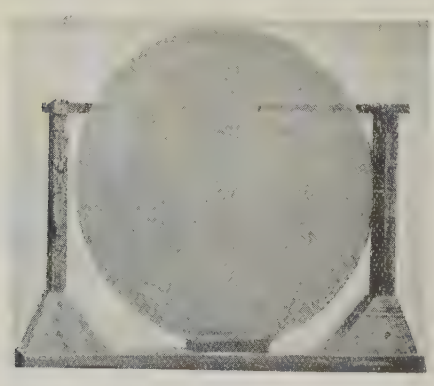

FIG. 12

Lente de crown-glass de 1,05 m. de diámetro después del último moldeo

materia y la ausencia de temple, que comprobaron la perfección de la pieza obtenida; la cual, con su peso de 132 kg., figuró en la Exposición universal de 1889.

»Los detalles expuestos demuestran que el trabajo de esta lente, empezado en 1887, no terminó hasta Mayo de 1889, necesitándose cerca de diecisiete meses para llevarla á buen fin».

La figura 12 representa la lente de 1,05 metros de diámetro, tal como salió del último moldeo.

Por la misma época construyó también Mantois un objetivo todavía mayor que el que se acaba de describir, de un diámetro de 1,25 m., con destino al gigantesco anteojo astronómico ó ecuatorial (V.), expuesto en el palacio de Óptica en la misma exposición de 1889, considerado como una de las principales curiosidades de aquel importante certamen. De las exorbitantes dimensiones de ese aparato puede dar idea la figura 13; en ella se ve el conjunto del aparato por la parte del objetivo, montado en la galería que se construyó especialmente con este objeto. El último tubo correspondiente al objetivo estaba montado sobre rodillos que se movían por los correspondientes carriles para hacer el enfoque; de la misma manera, aunque en forma más ligera, estaba montado el tubo del ocular, según se aprecia en la figura 14, en la que aparece esta parte del anteojo; la distancia focal de su objetivo era de 60 m. y el peso total del aparato pasaba de 20 toneladas. En estas condiciones ya se comprende que el aparato no estaba construído para ser colocado bajo la cúpula de un observatorio como un anteojo astronómico ordinario, y en la imposibilidad, por tanto, de apuntarlo hacia los astros, fué preciso construir otro aparato complementario encargado de recoger la imagen de aquéllos y enviarla en dirección del eje del anteojo; este aparato es el *sideróstato* ideado por Foucault, pero de las extraordinarias dimensiones que correspondían al anteojo á que había de servir; de las que tenía nos podemos formar idea por la figura 15, que lo representa, estableciendo la comparación con las personas que lo están contemplando.

La parte móvil del sideróstato está formada por un gran espejo plano, al cual le da la orientación un aparato de relojería arreglado de manera que sigue el

movimiento del astro y refleja constantemente los rayos luminosos procedentes de él en la dirección del eje óptico del anteojo.

Para las observaciones de precisión el astrónomo

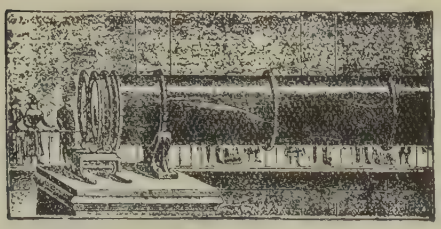

Fig. 14

Ocular del gran ecuatorial

puede estudiar directamente la imagen de la estrella acercando el ojo al ocular; pero como durante la Exposición lo que se buscaba era que un público numeroso pudiese observar simultáneamente los astros, se dispuso el aparato de manera que proyectase las imágenes sobre una gran pantalla, á fin de que los visitantes la viesen sin fatiga, mientras un conferenciante iba explicando los fenómenos celestes que se les presentaban. Una de las mayores dificultades de construcción del aparato fué la obtención del gran espejo, que tenía unos dos metros de diámetro, y para llenar su objeto debía ser un plano matemático perfecto. Para conseguir esta perfección en una superficie tan extensa fué preciso contruir una nueva máquina muy ingeniosa, de la que vamos á hacer una ligera descripción, porque ella nos dará idea de los procedimientos empleados en el pulimento del vidrio.

El disco de vidrio de dos metros de diámetro es el *A* (fig. 16); *B* es la herramienta de bronce con un extenso plano inferior para dar á la pieza de vidrio la forma conveniente; *C* es un platillo que puede adquirir movi-

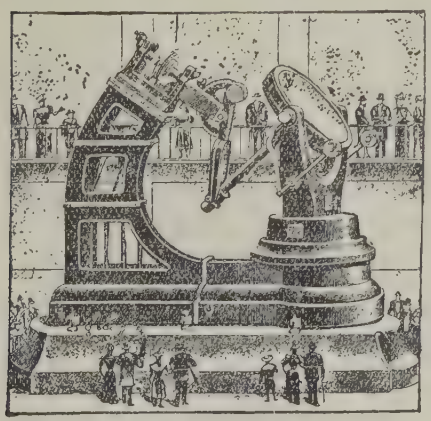

Fig. 15

Sideróstato del gran ecuatorial

miento de rotación apoyado sobre una corona de acero *G*, alrededor de una rangua que le sirve de eje, la cual apoya á su vez en un grano de acero muy duro *F*; este plato recibe el movimiento por medio del engranaje motor *E*; la parte superior de la máquina á la que se une la herramienta *B* por medio de los tornillos *v*, tiene un movimiento de vaivén dentro de las guías rectilíneas *I*, movimiento que le es comunicado por una transmisión especial y cuya amplitud se puede regular con arreglo á las dimensiones de la pieza que haya de trabajarse; por medio de un tornillo *m*, se hace descender más ó menos la herramienta y se gradúa la presión de trabajo. Con esta máquina, cuyo funcionamiento se comprende fácilmente después de la anterior descripción, se pueden hacer las tres operaciones de desbaste, tallado y pulimento, variando la calidad y finura del polvo de pulir y la velocidad de los movimientos de la máquina en relación con la calidad del vidrio y tamaño de las piezas en trabajo.

Después de terminado el gran espejo del sideróstato se colocó en una montura equilibrada, como aparece en la figura 15, para poder moverlo con esfuerzos reducidos á pesar de su peso de 15 toneladas.

Con una máquina análoga á la anterior, en la que se varíe la forma de la superficie de apoyo y de la herramienta y con ligeras modificaciones en la montura de ésta y de las guías de su movimiento, se pueden reali-

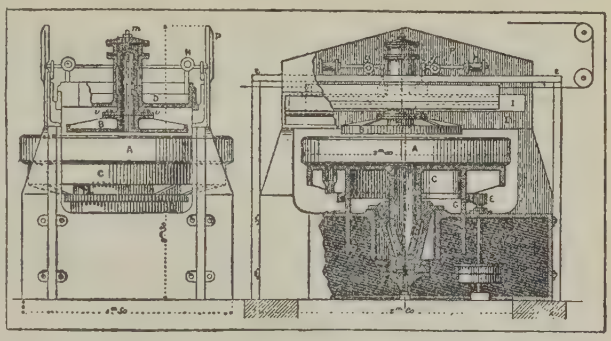

Fig. 16

Máquina para trabajar las superficies ópticas de grandes lentes ó espejos

zar las operaciones de pulimento de las superficies de las lentes y espejos curvos.

Aun cuando el predominio en la industria del vidrio de óptica se encontraba, como hemos dicho, hasta fines del siglo pasado en manos de los fabricantes franceses, las demás naciones europeas, principalmente Alemania é Inglaterra, no se habían desinteresado de los progresos conseguidos en los talleres de aquéllos; así, en Alemania, ya en el año 1806 hizo Utzschneider vidrios fundidos para aplicaciones ópticas por el procedimiento de Guinand que éste le había comunicado; pocos años después estableció Frauenhofer su vidriería de Munich, asociado con el hijo mayor de Guinand, en la cual obtuvieron planchas homogéneas de cristal suficientes para la construcción de los aparatos ideados por el primero para sus célebres observaciones y experiencias sobre el espectro solar, que hicieron famoso su nombre, al fundar, con el descubrimiento del espectrómetro, una nueva rama de la física. Sin embargo, en los talleres de Frauenhofer no se llegaron á construir vidrios de extraordinarias dimensiones ni de condiciones excepcionales, pues no pasó en sus investigaciones sobre la composición de esta substancia de los componentes ya conocidos de antiguo: sodio, potasio, silicio, calcio, aluminio y plomo; el que realmente inició un nuevo camino para la obtención de vidrios de condiciones determinadas y puso los primeros jalones para la fundición científica de cristales ópticos, fué el sacerdote inglés Harcourt en 1834, el cual pudo conseguir modificar las propiedades ópticas de aquella materia mediante la adición de nuevos elementos,

pero haciendo siempre sus experiencias en muy pequeña escala.

Bastantes años después, ya casi á fines del pasado siglo, es cuando el profesor Abbe, de Jena, hace sus estudios sobre propiedades de las diferentes clases de vidrio, llegando á la conclusión que el perfeccionamiento de los instrumentos de óptica sólo podrá conseguirse con nuevas clases de vidrios obtenidos empleando elementos químicos no utilizados hasta entonces. Abbe precisó también el papel desempeñado por cada una de las substancias que entran en la composición del vidrio, diferenciando los *vitrificantes*: sílice, ácido bórico, ácido fosfórico, etc., de los *fundentes*: bases alcalinas y alcalinotérreas, como la potasa y la sosa de las primeras y la cal, barita y estronciana entre las segundas; y dedujo teóricamente la razón de hechos conocidos sólo empíricamente de antiguo, tales como el por qué la potasa ó la sosa solas dan vidrios solubles y muy fusibles y es preciso adicionarles bases alcalinotérreas para obtener vidrios ordinarios, y la magnesia y más especialmente los óxidos de zinc y plomo para conseguir los de óptica. Demostró también la imposibilidad de corregir las aberraciones cromáticas y geométricas con el crown y el flint empleados hasta entonces en óptica, por tener sus poderes dispersivos y sus índices de refracción hasta cierto punto proporcionales y desde luego dependientes ambas propiedades la una de la otra, siendo preciso para la perfecta corrección de aquellas aberraciones la independencia de dichas características.

Todas las teorías de Abbe fueron confirmadas experimentalmente por el doctor Schott, el cual, después de largos trabajos, pudo demostrar experimentalmente que no sólo se podían formar los vidrios con silicatos dobles fundidos y amorfos, sino también obtener los constituídos por boratos dobles y fosfatos dobles, y que no eran únicamente el potasio, el sodio, el calcio y el plomo los que debían entrar á formar aquellas sales, porque también podían hacerlo el zinc, el bario, el magnesio, el litio y otros metales. Estos trabajos del doctor Schott llamaron la atención del gobierno prusiano, el cual le prestó su protección para fundar la vidriería de Schott y Genossen, en Jena, en el año 1884, en la cual pronto empezaron á obtenerse los llamados *vidrios nuevos*, en algunos de los cuales se consiguió que los poderes dispersivos no aumentasen con los índices de refracción, sino que dichas cualidades fuesen independientes una de otra, de manera que era posible con ello corregir rigurosamente las aberraciones geométricas y cromáticas. La fabricación de estas clases de vidrios no está exenta de dificultades, por la poca fusibilidad y dificultad consiguiente del batido de algunas de las pastas, lo que hace punto menos que imposible en alguno de ellos la completa eliminación de burbujas gaseosas, defecto que, cuando no se presenta con gran intensidad, apenas altera las condiciones ópticas, afectando tan sólo á la presentación. En otros no se puede evitar una ligera coloración, aunque en este aspecto no desmerecen del crown y del flint ordinarios, los cuales presentan siempre un tinte verdoso el primero y amarillento el segundo, y, en cambio, entre los vidrios nuevos hay algunos borosilicatos y vidrios con hidróxido de bario que son casi incoloros.

Actualmente la vidriería de Schott y Genossen fabrica más de 150 clases diferentes de vidrios adaptados á todas las aplicaciones posibles, y no pudiendo dar abasto al sinnúmero de pedidos que se le hacían, se creó en Alemania una segunda fundición de vidrio de óptica, establecida en Sendlinger por la casa Steinheil Söhne, de Munich, la cual fué trasladada en 1916 á Zehlendorf, cerca de Berlín, en donde funciona con todos los perfeccionamientos teóricos y prácticos conocidos.

Entre los vidrios más importantes fabricados por estos establecimientos, figuran, en primer término, los destinados á lentes y prismas de aparatos ópticos corrientes; estos vidrios son, por su composición y fabricación, análogos al vidrio ordinario para lunas y espejos, pero obtenido con primeras materias de una pureza excepcional para que salga con la menor coloración posible, y generalmente se le adiciona un poco de barita y de magnesia para aumentar su índice de refracción.

Otras variedades de vidrios ópticos de gran importancia actualmente son los transparentes y opacos para los rayos ultravioleta é infrarrojos. Muchas son las marcas y nombres con que han sido lanzadas al mercado estas clases de vidrios, ya que cada fabricante le ha dado uno particular, pero, sin perjuicio de insistir más adelante sobre este asunto, citaremos aquí únicamente los de Jena, conocidos con el nombre de *Uviol* y *Uvon;* el primero es atravesado fácilmente por los rayos ultravioleta, y, por gozar de esta propiedad, son empleados estos vidrios en lámparas de vapor de mercurio destinadas á ejercer acciones fotoquímicas, en objetivos para fotografiar las estrellas, en aparatos de esterilización del agua, etc. La misma propiedad que estos vidrios tienen el cuarzo y el espato flúor, por lo que se emplean también en algunas de las aplicaciones indicadas.

La transparencia de los vidrios para los rayos luminosos de muy corta longitud de onda parece que guarda cierta relación con el peso atómico de los elementos que entran en su composición; la experiencia ha demostrado que la intensidad de rayos X producidos por una lámpara determinada depende en gran parte de la clase de vidrio de aquélla y aumenta cuando disminuye el peso atómico de sus elementos constitutivos; así, por ejemplo, uno de los mejores vidrios para lámparas de rayos X es uno en el que entre sus componentes figura un borato doble de litio y magnesio, cuyos pesos atómicos son: boro, 11; litio, 7, y magnesio, 24.

El vidrio uvon, inversamente al uviol, tiene la propiedad de absorber los rayos ultravioleta, por lo que se emplean principalmente en bombillas de alumbrado corriente y en gafas protectoras de la vista. Estos vidrios deben principalmente su propiedad á una ligera coloración verde amarilla, producida por el óxido crómico ó por otros componentes colorantes.

Acabamos de citar como aparatos que deben construirse con vidrios de propiedades ópticas especiales las lámparas de alumbrado, y no cabe duda, en efecto, que los vidrios á ellas destinados deben considerarse también como vidrios ópticos, ya que entre las condiciones esenciales que deben reunir, además de la *resistencia química* y la *resistencia térmica,* se encuentra la *calidad óptica.* Desde el punto de vista químico, los vidrios para el alumbrado deben ser lo menos higrométricos posible, puesto que el vapor de agua acumulado en su superficie exterior le quitaría transparencia y por consiguiente intensidad luminosa. El coeficiente de resistencia térmica depende principalmente de la resistencia á la tracción y del índice de dilatación de la substancia; una gran resistencia á la tracción, juntamente con una dilatación pequeña, serán condiciones de elevada resistencia térmica de un vidrio. Una de las circunstancias que más recomiendan un vidrio destinado á la fabricación de lámparas para el alumbrado es la propiedad de dispersar todo lo posible la luz del foco luminoso, esto es, que dichos vidrios gocen de la propiedad del ópalo, ó sean opalinos. Esta propiedad en el ópalo natural procede de las partículas enturbiadoras, las cuales se supone están formadas por pequeñísimas burbujas de aire que determinan destellos azulados por reflexión y rojizos por transparencia; por tanto, el cristal opalino ideal se obten-

dría si se pudiesen distribuir uniformemente burbujas gaseosas esféricas en una masa vítrea incolora y lo más refringente posible. Estas condiciones, mejor ó peor logradas, son las que determinan la calidad óptica de un vidrio para lámparas de alumbrado.

Junto al vidrio opalino los vidrios coloreados desempeñan un papel importante en la fototecnia; pertenecen á esta clase de vidrios los destinados á faroles de situación y de señales empleados en la marina y en los vehículos terrestres; los vidrios fotográfieos, rojos y amarillos para cámaras obscuras, y pueden clasificarse también en esta categoría los vidrios protectores de la vista contra ciertas radiaciones, de que ya hemos hablado.

Desde hace algún tiempo también persigue la industria vidriera la obtención de vidrios que modifiquen la luz artificial que pasa á su través en forma que permita ver los objetos con la coloración con que aparecen á la luz del sol. Ya se encuentran en el comercio algunas lámparas de incandescencia de vidrio de color azulado cuya luz se aproxima bastante en su coloración á la del día.

También son empleados en óptica, además de todos los vidrios enumerados, algunos cristales naturales, principalmente el *cristal de roca,* cuarzo natural cristalizado en prismas exaédricos regulares apuntados por pirámides; y el *espato flúor,* fluoruro de calcio cristalizado en cubos y dotado de cierta fluorescencia. Unos y otros tienen la propiedad de absorber los rayos ultravioleta, pero ya hemos visto que esto se consigue hoy en día con ciertos vidrios artificiales.

Obtenido ya el vidrio óptico para construir con él las lentes, espejos, prismas, etc., es necesario someter las piezas á una serie de operaciones mecánicas conducentes todas ellas á obtener con la mayor precisión las formas planas ó curvas que sus superficies hayan de tener, partiendo para ello de las hojas ó trozos de aquel material que los fabricantes libran á los talleres mecánicos de óptica.

Generalmente el vidrio óptico ordinario, vidrio extrablanco sin batir para lentes de tamaños corrientes, suele encontrarse en hojas de un metro de largo por medio de ancho y en varios espesores; el crown y el flint pueden pedirse ya divididos en pequeños rectángulos, y cuando se hayan de construir con ellos lentes de bastante espesor ó pronunciada curvatura, el fabricante, á petición del óptico, le envía las lentes esbozadas por una de sus caras por moldeo.

Si el vidrio se encuentra en hojas, la primera operación será la división de éstas en trozos de dimensiones apropiadas, lo que se conseguirá, cuando el espesor de la hoja es pequeño, cortándola en tiras por medio del diamante y luego éstas en cuadraditos ó rectángulos por igual procedimiento; finalmente, se matan los ángulos arrancando trozos con pinzas adecuadas para dar á los trozos la forma circular ó elíptica aproximada. Pero si el espesor de la plancha de vidrio es muy grande ó se trata de trozos dispuestos para sacar de ellos prismas, por ejemplo, será preciso recurrir á unas sierras compuestas de un disco delgado de hierro ó acero que gira con gran velocidad, cuyo borde lleva adherido polvo de diamante ó de esmeril y al cual se acerca la plancha ó bloque de vidrio de manera que se obtengan las piezas en forma lo más aproximada posible á la que hayan de tener en definitiva. En estas sierras se emplea como líquido refrigerante el petróleo ó una disolución de sosa.

El trabajo de las superficies en virtud del cual adquirirán las caras la curvatura conveniente se divide en tres operaciones: el desbaste, la talla y el pulimento. Para realizarlas se empieza por preparar los útiles; en primer lugar se construyen los calibres, que son unas reglas de cobre en cuyos cantos se labran dos curvas: una cóncava y la otra convexa, ambas de igual curvatura que las caras de la lente que se va á labrar. La verdadera herramienta se construye de fundición ó de hierro forjado; ésta será en hueco si la superficie de la lente á que ha de aplicarse es convexa, y en relieve si cóncava; en los dos casos se le dará, bien en el molde, bien en el forjado, una curvatura muy aproximada á la de la cara de la lente, luego se labrará en el torno lo más exactamente posible, haciendo uso de los calibres y, finalmente, se acabará de afinar por rozamiento con otra herramienta de igual curvatura pero de sentido contrario, es decir, con una convexa si es cóncava, y viceversa. La figura 17 muestra las dos herramientas gemelas, convexa y cóncava, para labrar

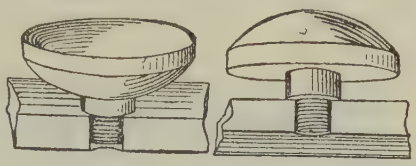

Fig. 17

Herramientas para la talla de lentes

superficies esféricas; de análoga manera se construirían para el trabajo de superficies cilíndricas y con mayor facilidad para las destinadas á obtener superficies planas en lentes ó prismas.

La operación de *desbaste* se hace en unos tornos especiales de eje vertical, en cuyo extremo se monta una de las herramientas que acabamos de describir, la cual se mueve en el fondo de una cubeta que contiene la arena fina de desbastar ó los polvos de esmeril humedecidos. Un obrero inclinado sobre la cubeta aplica con una mano el trozo de vidrio á la superficie de la herramienta, mientras con la otra echa continuamente sobre ella la arena ó polvos de desbastar, siempre que la máquina no tenga alimentación automática, pues en este caso dispone de las dos manos para la aplicación del vidrio á la herramienta, pudiéndose hacer la operación con más comodidad. El movimiento combinado de rotación del útil con el de vaivén que el operario da al vidrio hace que el desgaste sea muy rápido, tanto que la operación por una sola cara para una lente ordinaria para corrección de la vista no dura más de un minuto. La operación se repite con la misma herramienta ó con otra adecuada por la cara opuesta del disco de vidrio, pero esta segunda parte es mucho más delicada, porque hay que procurar que los ejes principales de las superficies curvas de ambas caras coincidan, pues de lo contrario la refracción será defectuosa. Esta condición se verificará cuando el espesor del vidrio sea igual en todo el borde de la lente, comprobación que exige un golpe de vista en el operario que sólo se consigue con una gran práctica.

El *tallado* es la operación que tiene por objeto suavizar y hacer desaparecer los trazos ó arañazos producidos por el desbaste y dar á la superficie de la lente la forma definitiva. Para efectuarla, cuando se trata de óptica de precisión y de lentes un poco grandes, se procede lente por lente, sujetando la que se va á trabajar por medio de pez ó lacre á un mango mediante el cual la apoya el operario sobre la herramienta, de igual forma y dimensiones que para el desbaste. Los tornos difieren sin embargo en que en los de tallado los ejes deben estar colocados con una gran precisión y la velocidad de rotación debe ser regulable para ponerla en consonancia con el tamaño de las piezas en trabajo, con la calidad y dureza del vidrio y con la clase de polvo que se use en la operación. Cuando las superficies que se trata de tallar sean planas, lo mismo de lentes que de prismas, puede hacerse la operación con

varias piezas de la misma clase á la vez, pegándolas unas al lado de otras.

La talla de lentes pequeñas, como las destinadas á la corrección de la vista ó para otras aplicaciones de óptica ordinaria, se hace simultáneamente con un gran número de ellas; en este caso para colocar los vidrios en la máquina se recubre completamente con ellos la herramienta con que se les va á trabajar y sobre la cara opuesta de cada uno se aplica una bolita de pez y sobre este conjunto se adapta una herramienta inversa de la inferior pero de igual curvatura, previamente calentada para que se peguen á ella todos los trozos de pez, quedando así todas las lentes sobre una superficie esférica única formando un bloque que es el que se fija en la máquina, como aparece en la figura 18. Estas máquinas consisten esencialmente en uno ó varios árboles verticales que reciben movimien-

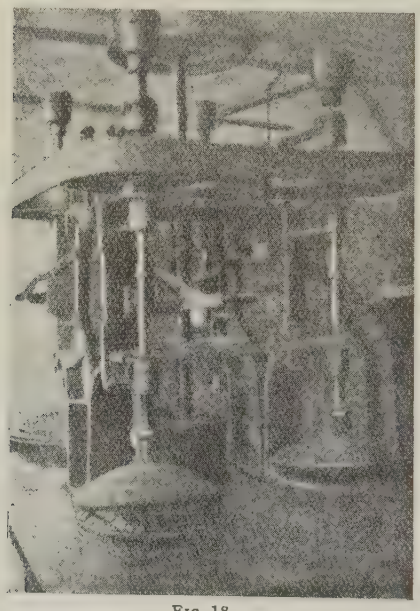

Fig. 18

Máquina para tallar lentes

to de rotación por un tren de engranajes ó por una transmisión de correa; en el extremo inferior de estos árboles se colocan las herramientas con que se han de trabajar las lentes, pero no en prolongación del eje de aquellos, sino por intermedio de un manubrio que al girar comunica á la herramienta un movimiento combinado de rotación y ondulatorio que produce el rozamiento sobre el bloque cubierto de vidrios; entre ambas superficies frotantes se echa la pasta de polvos de esmeril del grueso conveniente para hacer desaparecer los trazos más gruesos procedentes del desbaste; conseguido esto, se quita con cuidado el bloque de vidrios, se lava perfectamente la superficie trabajada para que no quede la menor traza de esmeril y se coloca nuevamente en otra máquina, ú otro árbol de la misma, en donde se vuelve á trabajar con polvo de esmeril más fino. Este cambio se repite todavía dos ó tres veces más hasta que no se aprecie, ni aun observando con una buena lupa, la más pequeña raya ó estría en la cara trabajada de la lente.

Pero no basta para dar por terminado el tallado la anterior comprobación, sino que, como también tiene por objeto esta operación dar la forma y curvatura definitiva á las superficies de las lentes, es preciso asegurarse de que esta finalidad también se ha conseguido; para tal comprobación se emplean *cristales de prueba ó cristales tipo,* que no son otra cosa que un juego de lentes de todas las curvaturas, tanto cóncavas como convexas, construídas con una gran precisión, cada una de las cuales se utiliza para comprobar la talla de otra de la misma curvatura, pero de sentido opuesto, es decir, que los cristales tipo convexos sirven de plantillas á las lentes cóncavas, é inversamente. La comprobación por este sistema está fundada en el fenómeno de los *anillos coloreados de Newton*: si se coloca uno de los cristales de prueba sobre la superficie trabajada de una lente que deba tener la misma curvatura en sentido inverso, es evidente que, si está bien terminada, ambas superficies se adaptarán una sobre otra en forma que la delgada capa de aire interpuesta entre ellas será de un espesor uniforme y la transparencia del sistema se acusará con nitidez perfecta; pero en el momento que haya un defecto de curvatura, las diferencias de espesor en la capa de aire darán lugar á la presentación de los anillos coloreados, que indicarán con toda precisión la importancia y posición de las porciones defectuosas que se deben seguir trabajando.

El *pulimento* se hace en las mismas máquinas que el tallado, pero el polvo de esmeril se substituye por cólcotar ó rojo de pulir (óxido férrico) extendido sobre un fieltro ó tela de lana espesa que recubre la herramienta. La diferencia esencial entre el tallado y el pulimento estriba en que en la primera operación se modifica la superficie en trabajo de la lente y, por tanto, hay arranque ó desgaste de la materia, mientras que en la segunda, la condición primordial es que las superficies no modifiquen en nada su forma y sólo adquieran brillantez por el rozamiento prolongado de una superficie suave. Por esta razón se debe vigilar cuidadosamente el pulimento, porque cualquier granito duro mezclado con los polvos de pulir, al rayar el vidrio, podría inutilizar la lente.

El tiempo necesario para realizar esta operación es mucho mayor que el exigido por el tallado, á causa de la extraordinaria finura del polvo empleado; claro es que dicho tiempo depende del tamaño de la pieza que se trabaja y de las condiciones del vidrio; se puede calcular que el tiempo necesario para el pulimento de un objetivo de un aparato óptico corriente necesitará de tres á cuatro horas; lentes de 20 á 25 cm. de diámetro exigirán un tiempo doble del anterior, y cuando se trate de lentes de dimensiones extraordinarias, el tiempo invertido en el pulimento se contará por semanas y aun por meses.

Para las pequeñas lentes, en que se hace la operación con muchas á la vez, el tiempo del pulimento es más corto, no excediendo en general de unas dos horas. Terminado el pulimento de una de las caras se desprenden las lentes de los bloques á que están pegadas mediante un golpe seco de martillo en la cara opuesta de aquél; la pez que reste pegada á los vidrios se quita con un pequeño mazo de madera; los vidrios al desprenderlos del molde se les recoge en una piel de gamuza bien tendida, evitando que choquen y rocen unos con otros á fin de que no se rayen. El pulimento de la otra cara de las lentes se hace de la misma manera que para la primera.

Terminado por completo el pulimento, siempre quedan adheridos á la cara de las lentes pequeños trozos de pez que no ha podido desprender el mazo de madera, y como éstos ya no se deben quitar por frotamiento, lo que se hace para separarlos es poner las lentes, bien en unos recipientes de madera en forma de taza, bien en unos tableros con divisiones en que quedan separadas unas de otras, y en esta disposición sumergirlas en un depósito de agua acidulada con ácido sulfúrico, en el que se les hace pasar toda una noche. Al sacarlas del baño, ya libres de la pez, se las seca y limpia cuidadosa-

mente y se las somete al reconocimiento final para clasificarlas: como finas, las que ni por su trazado ni por causas accidentales presenten ningún defecto; como semifinas, las que presenten algún defecto, como estrías ó burbujas en el interior, rayas en la superficie, descentrado ó falta de concordancia entre los ejes de las superficies curvas de ambas caras, etc. Algunas fábricas elaboran una tercera clase de vidrios ordinarios construídos con vidrio de calidad inferior y con una sola de sus caras trabajada; estas lentes son muy imperfectas desde el punto de vista óptico y no se aplican más que en gafas y lentes de bajo precio.

Entre los cristales para la corrección de la vista son muy usados los vidrios cilíndricos; el trabajo mecánico de éstos comprende las mismas tres operaciones de los esféricos, variando únicamente la disposición de las máquinas para realizarlas, puesto que la forma de la superficie de estos cristales exige el poder combinar un movimiento rectilíneo en dirección de la generatriz del cilindro con otro circular que siga la sección recta del mismo; lo más general es que estos dos movimientos los adquieran independientemente el bloque ó molde sobre el que se pegan los cristales y la herramienta que produce el rozamiento, teniendo ambas piezas la misma curvatura de la superficie que se trata de ob-

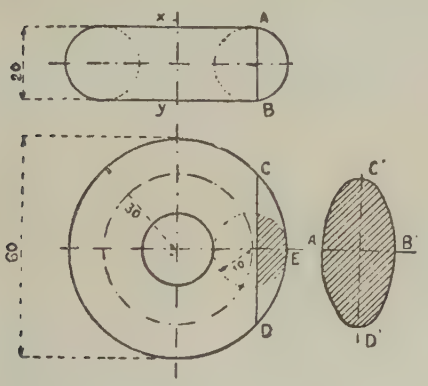


Fig. 19

Generación de las lentes tóricas

tener; fácilmente se concibe una máquina en la que la primera pieza tenga un movimiento de vaivén horizontal y rectilíneo comunicado por una excéntrica, al mismo tiempo que la segunda lo adquiere también alternativo, pero según una trayectoria en arco de círculo de radio igual al de curvatura de las lentes en trabajo. Caso particular del anterior es el de la obtención de lentes *tóricas* en las cuales una de las superficies es un segmento de toro, resultante de la sección de este cuerpo geométrico por un plano paralelo á su eje; la figura 19 aclara esta definición: si en el toro representado se da la sección *AB-CD*, el segmento separado á la derecha formará una lente tórica plano convexa en la cual las dos curvaturas, según los dos ejes *AB* y *CD*, son completamente distintos; ahora bien, como el toro puede considerarse como un cilindro recto cuyo eje se haya encorvado hasta formar una circunferencia, se comprende que para el tallado de esta clase de lentes pueden utilizarse máquinas análogas á las empleadas para las cilíndricas, con tal que el movimiento rectilíneo de éstas se convierta en el circular de radio igual al del círculo máximo del toro. Ya que hemos definido las lentes tóricas, debemos hacer notar que, cuando la superficie curva haya de ser cóncava, la masa de la lente es exterior al toro, como se representa en la figura 20, en la que aparece á la izquierda una lente tórica plano convexa y á la izquierda otra de la misma clase plano cóncava. Estos cristales, por sus propiedades ópticas, son equivalentes á los esferocilíndricos que tienen una superficie esférica y la opuesta cilíndrica.

La combinación de las superficies que hemos definido da lugar á casi todas las variedades de cristales empleados para corregir defectos visuales, quedando únicamente como excepción los cristales *asféricos*, los cuales, como su nombre indica, no son esféricos, pero tampoco son cilíndricos ni tóricos; la forma de sus superficies no obedece á una ley matemática bien definida; en general no difieren mucho de la forma esférica, pero de todas maneras su preparación difiere de la de todos los demás, obteniéndose la forma aproximada por moldeo, y luego la talla y pulimento únicamente puede hacerse á mano por obreros especializados.

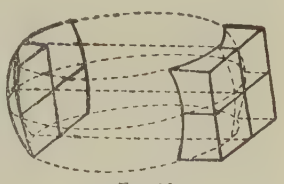

Fig. 20

Lentes tóricas

El trabajo de lentes de cristal de roca tiene algunas particularidades por su mayor dureza y por presentarse dicha materia natural en forma de grandes cristales prismáticos que impone ante todo la necesidad de cortarla en láminas de espesor adecuado para la obtención de lentes. El corte se hace perpendicularmente al eje del prisma; para ello se empieza por marcar con una sierra de disco alimentada con polvos de esmeril unas entalladuras de 1 ó 2 mm. de profundidad en las seis aristas, según un plano perpendicular al eje, y repitiéndolas luego á todo lo largo de aquéllas á distancias correspondientes al espesor de las rebanadas que traten de obtenerse. Así señalado, se monta con pez en un torno, en el que se le da movimiento de rotación al propio tiempo que una colección de sierras de cinta de diente muy menudo, montadas en una armadura á distancias iguales al espesor de las rebanadas, adquieren un movimiento de vaivén; á intervalos regulares se lanza un chorro de polvos de esmeril sobre los cortes iniciados por las sierras. La operación es bastante lenta á causa de la dureza del cristal, pero se hace casi automáticamente, pudiendo un solo obrero vigilar ocho ó diez tornos, porque su misión se reduce á substituir las hojas de sierra rotas y á reemplazar los cristales á medida que van terminando de serrarse en láminas, como aparece en la figura 21. Estas láminas se trabajan como las de vidrio ordinario, pero empleando substancias más duras; así y todo, el trabajo del cristal de roca es más lento y penoso que el de aquél.

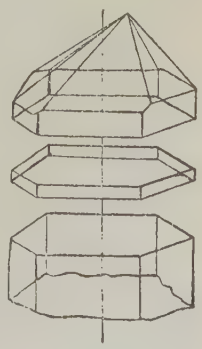

Fig. 21

Corte del cristal de roca

Una vez terminado el trabajo de las superficies curvas ó planas de lentes ó prismas y reconocido el material para desechar el defectuoso, se procede á la preparación de las superficies de engaste ó montura; la exactitud en el trabajo de éstas tiene casi tanta importancia en la óptica de precisión como la que corresponde á las caras de acción óptica, porque la condición esencial que debe reunir toda clase de lentes es que el centro óptico coincida exactamente

con el centro geométrico de la figura del contorno; éste, en las lentes destinadas á aparatos ópticos, es siempre circular, pudiendo ser elíptico en las aplicadas á la corrección de enfermedades ó defectos visuales. En el primer caso el esmerilado del contorno se hace en tornos especiales, debiendo montar las lentes en ellos perfectamente centradas; esta primera operación se hace por procedimientos ópticos que dan una gran precisión; para ello, la lente que se va á trabajar se pega con pez ó lacre al extremo de un trozo de tubo de latón de dimensiones apropiadas para ser enchufado y sujeto á presión en el árbol del torno que gira horizontalmente; por medio de un mechero de gas ó de alcohol se mantiene caliente la pez ó aglutinante con que está pegada la lente al tubo, con objeto de que permanezca blando y permita mover aquélla hasta conseguir el centrado perfecto; en estas condiciones se hace girar el árbol del torno y se observará la imagen de un objeto lejano reflejada en la superficie de la lente; si el eje óptico no coincide con el de rotación del torno, la imagen observada describirá una circunferencia cuyo centro se encontrará precisamente en este eje, y el operario, con pequeñas correcciones de la posición de la lente, procurará conseguir que la imagen permanezca inmóvil, puesto que entonces el eje óptico de aquélla y el de rotación del torno se encontrarán en coincidencia y la lente perfectamente centrada; esta operación es fácil y rápida: un obrero experimentado la ejecuta en muy pocos segundos. Después de esto se deja enfriar el aglutinante para que la lente quede fija al árbol, y la operación de labrar el contorno se halla reducida al torneo del disco de vidrio en la forma ordinaria; sometida la lente á un rápido movimiento de rotación, se acerca por medio de un tornillo de mano á su canto la herramienta formada por una pieza de fundición sobre la cual se echa de cuando en cuando el polvo de esmeril, que será cada vez más fino hasta terminar la operación cuando la lente tenga el diámetro ó calibre previsto.

Ordinariamente los objetivos y oculares de los aparatos ópticos no están formados por lentes sencillas, sino por sistemas de dos, tres y á veces cuatro, pegadas entre sí á fin de hacerlas acromáticas y que corrijan la aberración de esfericidad; de manera que para montar estos sistemas es preciso hacerlo en condiciones en que los ejes ópticos de todas ellas coincidan, pues, de no ser así, se caería en defectos mucho más graves que los que se tratan de corregir con estos sistemas compuestos. Desde luego en la operación del centrado, que acabamos de describir, las diferentes lentes destinadas á ser acopladas se labran á un diámetro exactamente igual, de manera que la coincidencia de los cantos exteriores de todas ellas ya dan una colocación bastante aproximada á la teórica, pero á veces esto no es suficiente y es preciso recurrir á otros medios de mayor precisión; uno de ellos se consigue aplicando el aparato de centrar representado en la figura 22: consiste éste en un tablero de fundición sobre el cual hay un anillo $R$, destinado á servir de apoyo á la lente inferior del sistema, y dos piezas $b$ y $b_1$, que pueden moverse según dos ranuras practicadas en el tablero y fijarse en cualquier posición mediante tornillos de presión cuyas tuercas están debajo del tablero; ambas piezas $b$ y $b_1$ llevan unos pequeños rodillos para establecer contacto con los cantos de las lentes que se trata de pegar; un soporte $A$, movible también en otra ranura del tablero, sostiene un nivel de aire de gran sensibilidad $L$, terminado en su extremo por un tornillo $S$ y equilibrado en parte de su peso por el contrapeso $C$. Veamos cómo se puede hacer con este aparato la operación del centrado de dos lentes que se van á pegar: después de comprobar que éstas, cada una de por sí, han sido perfectamente centradas, se limpian escrupulosamente las superficies que han de quedar en contacto y se unen, habiendo echado previamente en el hueco de la cóncava una pequeña cantidad de bálsamo del Canadá fundido,

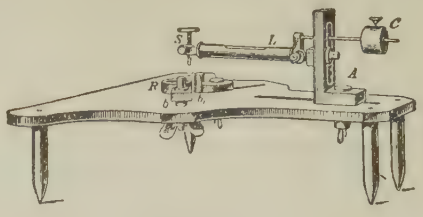


Fig. 22

Aparato para centrar lentes

el cual se deberá mantener caliente mientras dure la operación para que no se solidifique y permita hacer las correcciones que sea preciso; las lentes se mueven oprimiéndolas hasta que desaparezcan las burbujas de aire que puedan haber quedado y se forme una capa uniforme de bálsamo, capa cuyo espesor, cuando las dos superficies tienen igual curvatura, no excede de 0,05 mm.; así unidas las lentes se colocan sobre el anillo $R$ del aparato lo más centradas posible y se establece el contacto de los rodillos de las piezas $b$ y $b_1$ con los cantos de las lentes; haciendo girar á éstas á mano sin que pierdan el apoyo con $R$ se conseguirá un centrado bastante aproximado; para afinarlo se apoya la esferita en que termina el tornillo $S$ sobre la lente superior y se centra la burbuja del nivel; haciendo girar entonces las dos lentes reunidas, si la burbuja no se mueve indicará que las lentes están perfectamente centradas; pero ordinariamente aquélla se desviará más ó menos, y en tal caso se seguirá girando el sistema hasta obtener la desviación máxima de la burbuja; en esa posición se hará resbalar la lente superior con respecto á la inferior lo suficiente para corregir la mitad del desvío; la otra mitad se corregirá con el tornillo $S$, y esta operación se repetirá todas las veces necesarias hasta conseguir que la burbuja permanezca fija al hacer girar las lentes reunidas, lo que indicará la coincidencia perfecta de los ejes ópticos de ambas, dejando enfriar entonces el bálsamo del Canadá para que las lentes queden pegadas. Si el sistema hubiese de estar formado por más de dos lentes, el centrado se hace primero con dos, después con el conjunto de éstas y la tercera, y así sucesivamente, pues de otra manera sería muy difícil, si no imposible, el realizarlo. Antes las superficies de contacto de dos lentes que habían de pegarse se trazaban con radios de curvatura iguales, pero hoy se hace algo mayor el de la superficie convexa para que quede entre ambas cierto espacio que permita las dilataciones, porque si no, la desigualdad de éstas, por la diferente clase de vidrio de ambas lentes, llega á deformar y á producir al fin la desorganización del sistema. La figura 23 representa los dos casos citados.

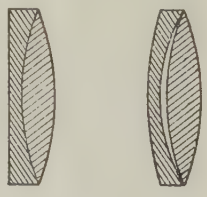

Fig. 23

Lentes pegadas

El método de centrado de sistemas complejos con el aparato que acabamos de describir solamente es aplicable cuando las superficies libres del conjunto, la que descansa sobre el anillo y la que sirve de apoyo al tornillo del nivel, sean esféricas, porque en otro caso cae de su base el principio fundamental del sistema.

En los cristales destinados á anteojos y lentes correctores de la vista se determina su centro óptico

en un aparato especial, en el que se coloca el vidrio en una armadura que permite darle dos movimientos rectangulares en su plano; paralela á esta armadura hay una pantalla en la que se encuentran trazadas

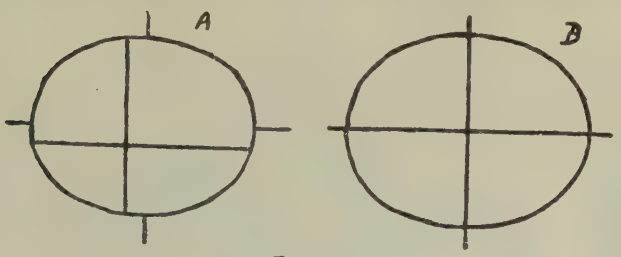


Fig. 24

Centrado de lentes

dos rectas perpendiculares; miradas éstas á través de la lente, cuando no esté centrada se verán como aparecen en la posición *A* de la figura 24, es decir, los segmentos comprendidos dentro del campo de la lente no estarán en prolongación de los exteriores á ella, pero por movimientos de la lente en ambos sentidos se llegará á hacerlos coincidir como se representa en la posición *B;* entonces el centro óptico de la lente se confunde con el cruce de los trazos, punto que se marcará con tinta sobre cada una de las lentes á medida que se van centrando.

El trabajo para dar á las lentes su contorno definitivo, circular ó elíptico, consta de dos operaciones distintas: corte y talla ó ajuste del contorno.

El *corte* tiene por objeto dar á los cristales la forma aproximada en que luego han de quedar; se realiza en máquinas de cortar especiales, en las que se utilizan como herramientas puntas de diamante procedentes de piedras pequeñas y defectuosas que no admiten la talla y, por tanto, son desechadas por los joyeros. Estos trocitos de diamante deben presentar una punta aguda en forma de triedro, como aparece en la figura 25; trabajan según una arista *SB,* la cual debe formar un ángulo pequeño con la superficie del vidrio para que corte con suavidad y no rasque, como ocurriría si formase un ángulo grande como en el caso (2) de la figura; además, para que el corte salga limpio es necesario que la proyección vertical de la arista *SB* permanezca constantemente tangente á la curva de la pieza que se va cortando. La presión del diamente sobre el vidrio debe ejercerse normalmente á éste. Todas estas condiciones hacen que el montar un diamante de vidriero sea una operación delicada y difícil aun para obreros muy prácticos.

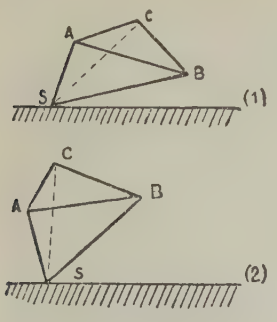


Fig. 25

Punta de diamante

Las máquinas empleadas para cortar los cristales para gafas y lentes son de dos clases: las *de platillo,* en las cuales la forma elíptica se obtiene por la rotación de un platillo provisto de dos contactos paralelos que apoyan en el contorno de un disco circular más ó menos excéntrico con relación al eje de giro, y las *máquinas copiadoras* que funcionan reproduciendo una plantilla de forma igual á la que se quiere dar á la lente.

Uno de los tipos de la primera se compone: de una mesa ó tablero en cuyo centro hay un eje fijo, alrededor del cual puede girar el platillo superior que soporta la lente; de un disco de cobre al cual se puede dar más ó menos excentricidad con relación al eje antedicho mediante un tornillo que lo traslada en el sentido de la longitud del tablero; de un platillo superior con dos contactos que apoyan constantemente en el contorno del disco anterior y tiene, además, una ranura longitudinal por la que pasa y puede resbalar el eje fijo; encima de este platillo es donde se fija la lente con interposición de un mullido de cartón ó caucho y de una regla ó barra oscilante en uno de sus extremos, á lo largo de la cual se puede correr el portadiamante fijándolo en la posición conveniente con un tornillo de presión. El aparato tiene como elemento auxiliar una regla dividida en milímetros, sobre la cual se aprecia el grado de excentricidad que haya de darse al disco de cobre.

El funcionamiento de esta máquina se funda en el siguiente principio: Supongamos el disco de cobre centrado con relación al eje fijo; si colocamos la punta del diamante exactamente encima de este eje y hacemos girar el platillo superior con la lente, es evidente que el diamante no trazará más que un punto sobre el vidrio. Si desplazamos 20 mm., por ejemplo, el portadiamante á lo largo de la regla y damos un nuevo movimiento de rotación al platillo, el diamante trazará una circunferencia de 20 mm. de radio sobre la lente. Volvamos á colocar el diamante sobre el eje fijo y demos al disco de cobre una excentricidad de 10 mm.; en esta posición el diamante trazará una recta de 20 mm. de longitud en sentido de su regla, ya que el platillo superior adquirirá un movimiento oscilatorio en esa misma dirección. Y si, finalmente, conservando la misma posición de todos los demás elementos, trasladamos el portadiamante 25 mm., verbigracia, sobre su regla guía, habremos combinado los dos movimientos, el circular y el rectilíneo, obteniendo uno resultante elíptico en cuya trayectoria el eje menor tendrá 50 mm., longitud doble de la traslación del diamante, y el mayor será igual á éste más el doble de la excentricidad del disco, es decir, á 70 mm.

Por la anterior explicación se comprende la posibilidad de obtener con esta máquina cualquier forma elíptica de los cristales, puesto que los límites extremos son la circunferencia y la línea recta.

Varios son los modelos de máquinas de cortar copiadoras; entre ellas describiremos una de tipo americano que es de las más empleadas; se compone (fig. 26) de dos ejes colocados uno en prolongación del otro; el inferior, que gira en el basamento de la máquina, termina en un plato con la periferia dentada, sobre el cual se coloca centrada la lente que se trata de cortar; en el superior se coloca, también centrada, la plantilla elíptica, que puede ser de la misma forma y dimensiones que la lente que se va á cortar ó, lo que es más conveniente, estar constituída por un platillo en el cual hay labrada una canal que determina aquella forma; este eje termina también por su extremo superior en una rueda dentada de igual diámetro y del mismo número de dientes que el plato portavidrio; ambas ruedas engranan con dos piñones iguales entre sí montados en un árbol, paralelo al eje de las ruedas, que recibe movimiento por medio de una transmisión. En estas condiciones se comprende que las ruedas dentadas y, por consiguiente, el vidrio y la plantilla giran al mismo tiempo y con igual velocidad. El plato portavidrio puede ser elevado, por medio de una pa-

lanca con empuñadura, hasta que el vidrio colocado en su centro se aplica y ejerce presión sobre un vástago que sobresale del eje superior impulsado hacia abajo por un muelle; de esta suerte queda la lente sujeta entre el plato y el eje superior mientras se ve-

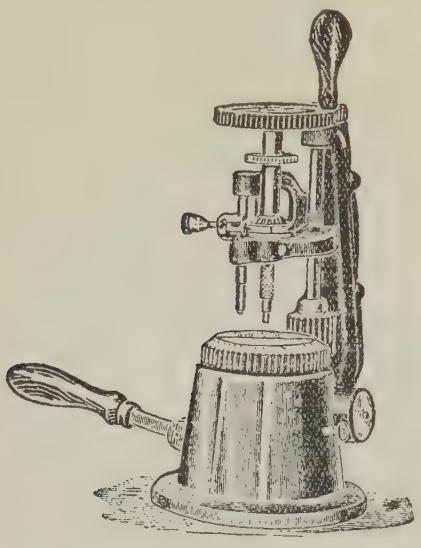

Fig. 26

Máquina de cortar, copiadora

rifica el corte. El portaútil, en cuyo extremo inferior está montada la punta de diamante, es paralelo al eje de rotación de la máquina y está impulsado por un muelle hacia él para que se mantenga siempre en contacto con la plantilla por intermedio de dos pequeños rodillos, que son los que obligan al útil á orientarse para que la arista cortante del diamante se mantenga siempre en dirección tangente á la curva que va trazando; en el caso de que la plantilla sea de platillo con canal, no es preciso el muelle y los rodillos están substituídos por dos pitones que entran en aquélla.

En las máquinas de cortar, tanto en las de platillo como en las copiadoras, para que la operación se haga con uniformidad y limpieza es preciso que la presión del diamante sobre el vidrio sea lo más constante posible y que se ejerza, como queda dicho, normalmente á la superficie de aquél; la primera condición se satisface montando el diamante en un vástago análogo al de sujeción de la máquina americana que hemos descrito, impulsado hacia abajo por un muelle regulable á voluntad, con lo que se le puede dar la presión que se desee, la cual se mantendrá rigurosamente constante cuando las lentes que se corten sean circulares, y cuando sean elípticas, como esta curva sobre las superficies esféricas no puede ser plana, variará ligeramente la presión, pero las diferencias serán prácticamente despreciables. Para cumplir la segunda condición enunciada es preciso poder dar al útil distintas inclinaciones con respecto á la vertical, ya que esta dirección sólo convendrá cuando la superficie de corte sea plana, porque cuando sea cóncava habrá que darle una inclinación hacia fuera, y hacia dentro en el caso de ser convexa; esto se consigue disponiendo una articulación en el portaútil que puede ser de nuez con tornillo de presión para poderle dar todas las posiciones necesarias, ó una articulación en un solo plano con sector dentado movido por un tornillo tangente, lo que es suficiente en la mayor parte de los casos. Esta última disposición consiente, complicando algo la máquina, el hacer variar automáticamente la inclinación del útil durante la vuelta del portavidrio, lo cual es conveniente y á veces se hace necesario en el corte de vidrios cilíndricos de gran curvatura, en los cuales la inclinación de la herramienta, para mantenerse normal á la superficie de corte, debe variar, con respecto á la vertical, desde 0° hasta un máximo dependiente de la curvatura de la lente y de sus dimensiones.

Hecho el corte á las dimensiones aproximadas que han de tener las lentes, resta solamente la talla ó ajuste á las precisas para la montura; esta operación, de la que ya nos hemos ocupado en las lentes para aparatos ópticos, no ofrece ninguna complicación y se hace de manera análoga á la allí explicada, cuando las lentes han de ser circulares, pero en las elípticas ofrece alguna mayor dificultad. Antes se hacía casi exclusivamente el ajuste con muelas inglesas de gres muy fino, pero hoy se las substituye con ventaja por las de esmeril de grano conveniente y por las de aloxita, especie de carborundum de grano fino y duro. Las muelas nuevas antes de emplearlas en el trabajo del vidrio deben someterse á una preparación especial á fin de evitar que produzcan astillas en las piezas trabajadas. Lo primero es darle forma matemáticamente redonda, para lo cual se las repasa empleando un útil provisto de un diamante en su extremo, y después se suaviza la superficie de trabajo con una piedra de cuarzo que tenga una cara bien plana ó con un bloque de vidrio ordinario ó vidrio de botellas, cuya superficie se ha trabajado previamente en un torno de tallar, con los cuales se frota la superficie de la muela, bien á mano, bien fijándolos en la máquina en que luego ha de funcionar la muela; en esta disposición, sin mover el cuarzo ó el bloque de vidrio, se deja trabajar sobre ellos algunas horas la muela que se quiere suavizar, hasta obtener una superficie lisa y unida. Siempre que la muela pierda su suavidad, lo que se notará porque empezará á levantar astillas en el borde de las piezas de vidrio sometidas á su acción, habrá que suavizarla de nuevo.

El ajuste del contorno de los vidrios se puede hacer directamente á mano, con máquina movida á mano ó con máquinas automáticas. En el primer procedimiento, el operario, después de haber cortado las lentes en las correspondientes máquinas al tamaño aproximado, trabaja el borde sobre la muela á la que las aproxima sin más auxilio que su propia mano, hasta que aprecia á ojo que han adquirido la forma exigida. Para ejecutar con perfección este trabajo y sobre todo para obtener vidrios que dos á dos sean rigurosamente iguales para adaptarse á la misma montura, se necesita una gran habilidad en los obreros; el trabajo se facilita operando sobre varios vidrios á la vez. El operario toma, por ejemplo, una pila de ocho vidrios separados unos de otros por un mullido de corcho ó caucho para evitar roturas, y, comprimiendo el conjunto, los acerca á la muela hasta que adquieran una forma aproximada á la definitiva; los separa luego en dos grupos de cuatro y los vuelve á trabajar para obtener una segunda aproximación, y, finalmente, los trabaja por parejas, con lo que está seguro de que los dos de cada una saldrán con forma y dimensiones exactamente iguales. Esta manera de operar es muy rápida y, por tanto, conveniente para los trabajos á destajo.

El trabajo de ajuste con máquinas de mano difiere poco del anterior; los vidrios, en vez de sujetarlos con la mano, se montan en un árbol dividido en dos partes, entre las cuales se sujetan los vidrios á presión con interposición de unas placas de corcho ó caucho; al árbol se le dan á mano los movimientos de rotación y aproximación á la muela.

Las máquinas automáticas son copiadoras, puesto que efectúan el trabajo mediante plantillas, y, por consiguiente, se obtiene con ellas una gran precisión; además, son más económicas, porque, realizándose en

ellas todos los movimientos automáticamente, un solo obrero puede atender varias. Entre los varios tipos de estas máquinas citaremos el modelo Morez, representado en la figura 27. La muela, montada en soportes independientes, recibe movimiento de la transmisión general del taller, con una velocidad lineal de su superficie de unos 6 m. por segundo, que corresponde aproximadamente á 300 revoluciones por minuto para una muela de 40 cm. de diámetro. En la parte anterior de la muela y aproximadamente á la altura de su centro van á apoyar los vidrios montados entre dos mordazas guarnecidas de corcho en que terminan las dos partes del árbol principal de la máquina dividido en su parte media; ambas se mueven simultáneamente con igual velocidad por un sistema análogo al que hemos explicado en la máquina americana de cortar, el cual se ve claramente en la figura, así como también se aprecia la transmisión del movimiento del árbol de la muela al de la máquina por la correa y tren de engranajes, que producen una reducción de velocidad considerable del segundo respecto al primero; á la derecha de los vidrios, sobre el mismo eje, va montada la plantilla elíptica de acero duro templado cuya forma corresponde á la que se quiere dar á los vidrios. Esta plantilla apoya constantemente, por la parte posterior, invisible en la figura, sobre un tope regulable por medio de una tuerca espoleada que se ve en la parte anterior sobre la basa de la máquina; haciendo avanzar ó retroceder esta tuerca se obtiene una amplificación ó reducción en el tamaño de la elipse, siempre dentro de la relación de semejanza.

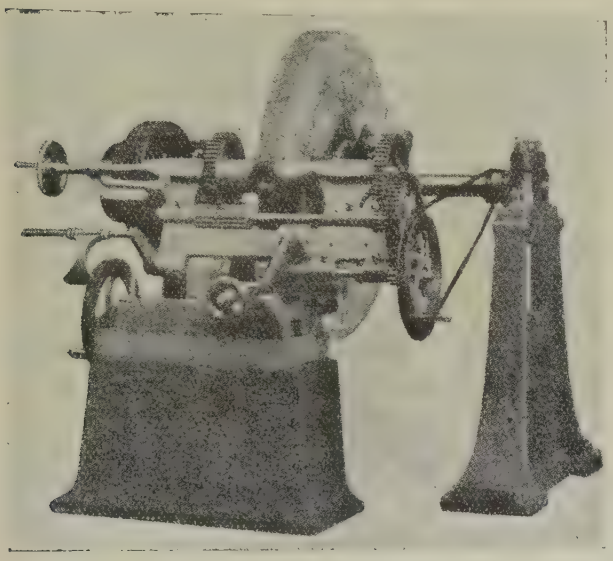

Fig. 27

Máquina copiadora para tallar contornos

La presión de los vidrios sobre la muela está regulada por un contrapeso formado por una pila de discos en la cual se aumentan ó disminuyen éstos con arreglo á la presión necesaria al trabajo. Cuando la plantilla gira en contacto con el tope, según apoye sobre éste por un diámetro mayor ó menor, alejará ó acercará los vidrios á la muela, puesto que todo el cuerpo de la máquina puede girar alrededor de un eje inferior que coincide con el de la polea de transmisión, para que la distancia de ésta al árbol de la muela no se modifique. La regularidad del trabajo exige que en cada revolución del árbol portavidrios la muela no pueda morder más que un espesor determinado, siempre muy pequeño para evitar el astillado; para ello la máquina está dotada de un movimiento de alimentación por el trinquete que se ve á la izquierda de la figura, el cual hace avanzar un diente de la rueda cada vez que pasa frente al tope un extremo del eje mayor de la elipse, es decir, dos veces por revolución; el avance en este movimiento de alimentación suele ser de un centímetro por hora, pero como el espesor de vidrio que hay que arrancar en el ajuste no excede de 1 ó 2 milímetros, la operación se hace con bastante rapidez. Ajustadas las lentes á las dimensiones exactas, se les da una pasada en la muela para matar las aristas vivas á fin de hacerlas menos frágiles, y ya quedan en disposición de ser ajustadas en sus monturas; cuando éstas son de aros no exigen ninguna operación posterior, pero, si se las ha de montar al aire, todavía es preciso taladrarlas, lo que se verifica sin dificultad en taladros de gran velocidad empleando brocas con punta de diamante ó de acero muy duro; generalmente se opera primero por una cara y antes de que pase la broca por completo se termina por la otra con objeto de evitar el astillado que haría irregular el orificio; las bocas de entrada y salida de éste se avellanan con una pequeña fresa cónica para matar el ángulo vivo.

Las diferentes formas de las superficies labradas en las lentes tienen por objeto corregir los defectos de la visión, que son variados y, por consiguiente, también tienen que serlo aquellas formas. En el ojo normal (emétrope), las imágenes de los objetos, desde los que se encuentran en el infinito (punto remoto) hasta los que se hallen á unos 25 cm. (punto próximo), se dibujan por acomodación exactamente sobre la retina. Pero á veces estas imágenes se forman delante de la retina, y entonces los rayos luminosos procedentes de cada punto del objeto, al cruzarse delante de aquella membrana, la impresionarán en un pequeño circulito, es decir, en varios elementos de la misma; de aquí que las imágenes aparezcan confusas siempre que el objeto esté muy lejano, pues á medida que se vaya acercando se irán aclarando y precisando las imágenes, hasta que se hacen perfectamente distintas entre dos límites determinados, que serán para este ojo sus puntos remoto y próximo; este defecto recibe el nombre de *miopía,* y está caracterizado porque el punto remoto está situado delante del ojo á distancia finita. La miopía ó cortedad de vista puede proceder de dos causas: de una distancia de la retina al cristalino mayor de la normal (miopía de eje), ó de una excesiva curvatura de la córnea ó del cristalino, ó de ambos á la vez, que produce un mayor poder convergente y, en consecuencia, un acortamiento de la distancia focal del sistema óptico (miopía de curvatura). En ambos casos se comprende que el defecto visual se puede corregir por medio de un cristal cóncavo cuyo foco coincida con el punto remoto, puesto que éste retrasará la posición del foco al punto debido. Si, por el contrario, la imagen se forma detrás de la retina, el punto remoto será virtual y se encontrará detrás del ojo á distancia finita; en cambio, el punto próximo se alejará, por lo que se verán mejor los objetos relativamente alejados que los cercanos; esto constituye el defecto de *hipermetropía;* en este caso, para ver con claridad sería preciso que los rayos luminosos llegasen al ojo convergentes, y como esto no ocurre ordinariamente, es preciso conseguirlo artificialmente inter-

poniendo lentes que produzcan ese efecto. Con la edad y el ejercicio exagerado de la vista el cristalino va perdiendo su facultad de acomodación, disminuyendo á la vez su curvatura; este defecto, llamado *presbicia,* análogo en sus efectos á la hipermetropía, se corrige también con lentes esféricas convergentes.

En ocasiones el ojo carece de la simetría necesaria, en forma que la curvatura de los elementos ópticos cambian en los distintos meridianos, y, por consiguiente, el foco es diferente en cada uno de éstos; el efecto producido es fácil de comprender: si la curvatura en el plano horizontal, por ejemplo, es la normal, todos los puntos de una recta que tenga esa dirección darán su imagen en la retina y la recta se verá con toda claridad, pero para cualquier otra dirección de la recta el ojo funcionará como miope ó hipermétrope y las imágenes de esas líneas aparecerán borrosas. Este defecto, llamado *astigmatismo,* se compensa valiéndose de lentes cilíndricas dispuestas de manera que las generatrices queden paralelas al plano de visión normal para que no alteren las imágenes en esa dirección y, en cambio, modifiquen la curvatura en los demás meridianos; las lentes cilíndricas deberán ser cóncavas ó convexas según que deban corregir un exceso ó un defecto de curvatura en el otro sentido. Á veces el ojo presenta simultáneamente la miopía según un meridiano y la hipermetropía según otro, y entonces habrá que emplear lentes combinadas que compensen ambos defectos.

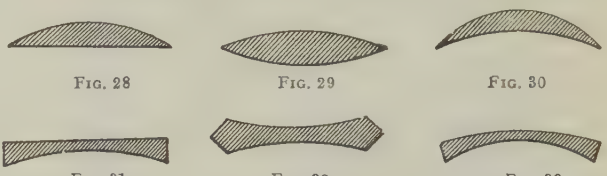

Fig. 28 Fig. 29 Fig. 30

Fig. 31 Fig. 32 Fig. 33

Lentes esféricas

Otro defecto es la *diplopia* ó visión doble producida por el estrabismo ó por la parálisis de los músculos del ojo; en ambos casos los ejes de ambos no coinciden en el punto que se mira, produciéndose dos imágenes independientes; esto se puede remediar con lentes prismáticas.

Los defectos visuales que acabamos de examinar, si se presentasen siempre independientes unos de otros, bastaría un corto número de formas simples de lentes; pero como en general se presentan combinados varios de ellos, también es preciso combinar aquellas para conseguir correcciones complejas.

Á continuación nos vamos á ocupar en todas estas formas partiendo de las más sencillas para llegar á las de mayor complicación, estudiando las propiedades de cada una de ellas.

*Cristales esféricos.* Se llaman así porque tienen sus dos caras esféricas, ó una plana y la otra esférica. Se dividen en *convexos* y *cóncavos.* Los primeros son de mayor espesor en el centro que en los bordes y producen la convergencia de los rayos luminosos que inciden paralelamente sobre ellos; son cristales positivos y se les distingue por el signo +; comprenden: los *planoconvexos* (fig. 28), los *biconvexos* (fig. 29) y los *periscópicos convexos* (fig. 30). Los segundos tienen propiedades opuestas: son de menos espesor en el centro que en los bordes, convierten los rayos paralelos en divergentes, son negativos y se les aplica el signo —; comprenden: los *planocóncavos* (fig. 31), los *bicóncavos* (fig. 32) y los *periscópicos cóncavos* (fig. 33). Cuando los biconvexos ó bicóncavos tienen las dos caras de la misma curvatura, se les llama *equiláteros* ó *simétricos.*

Para reconocer si una lente es esférica, se mira un objeto á través de ella, y si al hacerla girar alrededor de su eje óptico, aproximadamente, se ve el objeto inmóvil, se puede asegurar que la lente es esférica. Las lentes convexas se diferencian de las cóncavas en que aquellas aumentan y acercan la imagen de los objetos mirados á su través, mientras que las cóncavas la disminuyen y alejan; otro medio de distinguir las dos clases de lentes es moverlas transversalmente delante de un objeto; si se le ve trasladarse en el sentido del movimiento, se trata de un cristal cóncavo, y será convexo en el caso de que el movimiento aparente se aprecie en sentido contrario al de la lente; la magnitud del desplazamiento es tanto mayor cuanto más fuerte sea la lente, hecho que permitirá deducir aproximadamente su número.

Hasta hace relativamente pocos años la potencia óptica de un cristal esférico se medía por el número de pulgadas del radio de curvatura de la superficie, magnitud que se confundía con la distancia focal suponiendo el índice de refracción del vidrio de las lentes igual á 1,50, hipótesis no muy exacta, porque el vidrio de esta clase de lentes tiene un índice de refracción medio de 1,53, algo superior, como se ve, al supuesto. La numeración en pulgadas, además del inconveniente indicado, y de que no da más que de manera muy imperfecta indicaciones sobre las propiedades ópticas de las lentes, tenía el más grave de que esa unidad de medida era diferente en los distintos países: 27 mm. en Francia, 26,3 en Alemania, 25,4 en Inglaterra, etc., lo que daba lugar á confusión, porque lentes señaladas con el mismo número tenían propiedades ópticas diferentes según el país de procedencia. Estos inconvenientes se evitaron con la graduación en *dioptrías,* propuesta hace poco más de cuarenta años por el profesor Nagel, fundada en el sistema métrico, por lo que fué aceptada sin dificultad por todos los países en que rige este sistema de medidas. En la nueva escala métrica ó de dioptrías, la potencia óptica se expresa por un número que representa el valor inverso de su distancia focal medida en metros.

Así, la lente de 1 m. de distancia focal se dice que tiene 1 dioptría; la de 0,50, 2; la de 0,25, 4; la de 0,10, 10; la de 2, 0,50; la de 4, 0,25.

Un cristal plano cuyo foco se encuentra en el infinito tiene el número cero.

En este sistema, conocida la distancia focal, se determina el número del cristal ó de sus dioptrías dividiendo la unidad por dicha distancia expresada en metros, é inversamente, dado el número del cristal, se halla la distancia focal en metros dividiendo la unidad por dicho número. Además de estas ventajas ópticas, la escala métrica permite darse fácilmente cuenta del efecto producido por la combinación de varios cristales, pues basta sumar el número de dioptrías de cada uno de ellos para obtener las correspondientes al conjunto.

Á pesar de todas estas ventajas, todavía no se ha desterrado por completo la numeración en pulgadas, sobre todo en aquellos países en que no ha sido adoptado el sistema métrico, de manera que puede presentarse el caso de tener que hacer la reducción del número de una lente expresado en pulgadas al de dioptrías y viceversa. Ambos problemas se resuelven con auxilio de la fórmula

$$F = \frac{R}{2\,(n - 1)}$$

que relaciona la distancia focal $F$ con el radio de curvatura $R$ y el índice de refracción $n$. Substituyendo en ella el valor de $R$ ó $F$ dado y supuestos conocidos los valores de $n$ y la equivalencia del metro y la pulgada,

se podrá deducir el valor de la cantidad desconocida. Este procedimiento da, como es natural, equivalencias fraccionarias que no tienen realidad en la práctica y, además, diferentes, como hemos dicho, según la pulgada que se adopte; por estas razones los ópticos, para entenderse, han redondeado las cifras tomando las que más se aproximan á la equivalencia matemática. En esta forma se ha llegado á aceptar por todos la siguiente tabla de equivalencias:

| Dioptrías | Pulgadas aproximadas | Dioptrías | Pulgadas aproximadas |
|---|---|---|---|
| 0,12 | — | 4,50 | 9 |
| 0,25 | 144 | 4,75 | 8 1/2 |
| 0,37 | 96 | 5 | 8 |
| 0,50 | 72 | 5,25 | 7 1/2 |
| 0,62 | 60 | 5,50 | 7 |
| 0,75 | 52 | 5,75 | 6 3/4 |
| 0,87 | 48 | 6 | 6 1/2 |
| 1 | 40 ó 39 | 6,50 | 6 |
| 1,12 | 36 | 7 | 5 1/2 |
| 1,25 | 30 | 7,50 | 5 1/4 |
| 1,3 | 28 | 8 | 5 |
| 1,50 | 26 | 8,50 | 4 3/4 |
| 1,62 | 24 | 9 | 4 1/2 |
| 1,75 | 22 | 9,50 | 4 1/4 |
| 1,87 | 21 | 10 | 4 |
| 2 | 20 | 10,50 | 3 3/4 |
| 2,12 | 19 | 11 | 3 1/2 |
| 2,25 | 18 | 12 | 3 1/4 |
| 2,37 | 17 | 13 | 3 |
| 2,50 | 16 | 14 | 2 3/4 |
| 2,62 | 15 | 15 | 2 3/5 |
| 2,75 | 14 | 16 | 2 1/2 |
| 3 | 13 | 18 | 2 1/4 |
| 3,25 | 12 | 20 | 2 |
| 3,50 | 11 | 22 | 1 3/4 |
| 3,75 | 10 1/2 | 26 | 1 1/2 |
| 4 | 10 | 32 | 1 1/4 |
| 4,25 | 9 1/2 | 40 | 1 |

Para hallar el número desconocido de un cristal dado, se pueden seguir tres procedimientos: por la determinación de la distancia focal, por el método de neutralización y empleando el esferómetro.

La *determinación directa de la distancia focal* en un cristal convexo se hace exponiéndolo normalmente á los rayos solares ó á los de una lámpara colocada á cuatro ó cinco metros de distancia por lo menos, y midiendo la distancia de la lente al punto en que se forma la imagen más pequeña é intensa de aquellos focos luminosos; la inversa de aquella distancia contada en metros dará el número de dioptrías de la lente. Cuando se trata de cristales cóncavos, se procede de manera análoga recibiendo los rayos solares y colocando detrás una pantalla blanca sobre la cual se señalará una zona circular relativamente poco iluminada, porque no recibe más que una parte de los rayos que atraviesan la lente, rodeada por una corona mucho más brillante formada en gran parte por los rayos divergentes que han atravesado la lente; alejando y aproximando la pantalla hasta conseguir que el diámetro de la corona luminosa sea doble del de la lente, la distancia de ésta á la pantalla será la focal buscada. Este procedimiento es tan sólo aproximado aplicado en la forma elemental descrita, pero se le puede dar alguna mayor precisión realizándolo con aparatos adecuados.

El *método de neutralización* consiste en neutralizar el efecto óptico del cristal cuyo número se trata de determinar, superponiéndole otro de signo contrario de un número conocido; cuando el conjunto de los dos actúa como un cristal plano, lo que se conocerá en que los objetos mirados á su través no cambian de tamaño aparente, ni de distancia al observador, ni varía de posición la imagen cuando se mueven los cristales combinados lateralmente, se puede decir que el vidrio examinado tiene el mismo número que el que lo ha neutralizado, pero con signo contrario. Este procedimiento es bastante exacto, pero sólo es aplicable por los médicos oculistas y por los ópticos que dispongan de una completa caja de pruebas, cuyos cristales están graduados con gran exactitud.

El *método del esferómetro* consiste en medir con el aparato de este nombre (V.) el radio de curvatura de las superficies de las lentes. Muchos de estos aparatos tienen doble graduación en dioptrías y en pulgadas; la graduación de las primeras se hace generalmente para un vidrio de índice de refracción medio y también puede hacerse para el valor de esta constante igual á 1,50, porque en este caso las distancias focales son, como hemos dicho, iguales á los radios de curvatura, y si se conoce el índice de refracción del vidrio de la lente en ensayo, dato que suelen dar los fabricantes, se puede hacer la corrección y determinar la graduación exacta de la lente por medio de la fórmula expuesta más arriba; esta corrección es indispensable en los vidrios especiales, en los que aquella característica difiere mucho de la media (1,53); pero cuando se trate de vidrios corrientes, el esferómetro da directamente por la división más próxima á la aguja la graduación ó número exacto de la lente. La graduación del aparato está hecha para lentes biconvexas y bicóncavas con las dos caras de igual curvatura, es decir, que en lentes de este género el número leído en el aparato es el de dioptrías de la lente; pero si las curvaturas de ambas caras son diferentes habrá que medirlas separadamente y tomar la media aritmética de las dos medidas para deducir el número de la lente.

Las figuras 34, 35, 36 y 37 presentan todos los casos de medidas que pueden presentarse en las lentes esféricas; por ellas se explica también el por qué, una vez admitido el convenio de dar signo negativo á las caras cóncavas y positivo á las convexas, resultan con el primer signo todas las lentes divergentes y con el segundo las convergentes, como ya habíamos adelantado.

*Cristales cilíndricos.* Son los que tienen una de sus caras por lo menos formada por una superficie cilíndrica, convexa ó cóncava. Si la otra cara es plana, los cristales serán *planocilíndricos;* si es esférica, se tendrán los cristales *esferocilíndricos,* y cuando las dos son cilíndricas se originan los *bicilíndricos;* ordinariamente en este último caso los ejes de las dos superficies cilíndricas se cruzan en ángulo recto. Las dos últimas clases reciben el nombre común de *cristales cilíndricos combinados.*

Un cristal planocilíndrico convexo es el obtenido cortando un cilindro circular por un plano paralelo á su eje y separando de él la parte de menor volumen. En la figura 38 se representa en *AMDBNC* uno de estos cristales. En óptica se ha convenido en llamar eje del cristal cilíndrico la generatriz *MN* que equidista de los bordes rectilíneos *AB* y *DC*. Este eje tiene gran importancia en los cristales cilíndricos y no debe confundirse ni con el eje del cilindro de que procede ni con el eje óptico, que es la perpendicular á la cara plana trazada por su centro. En la misma figura se ve la marcha de los rayos luminosos paralelos á través de estos cristales; los que atraviesan la lente según el plano horizontal que pasa por su eje *MN* no experimentan ninguna desviación; los contenidos en otros planos paralelos al anterior no se desvían lateralmente, pero sí en el plano vertical, concurriendo todos ellos en una recta *GH*, por lo que recibe el nombre de *recta focal* del cristal cilíndrico.

La figura 39 representa el caso de un cristal planocilíndrico cóncavo; en ella se representan los mismos

elementos del caso anterior con iguales letras; la recta *GH* será en este caso la *recta focal virtual.*

En virtud de los anteriores fenómenos de refracción, los objetos vistos á través de lentes ó cristales cilíndri-

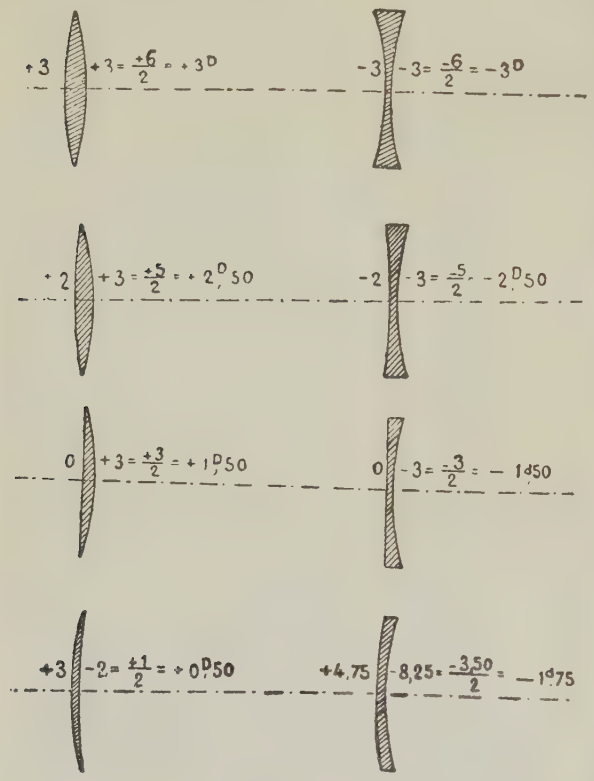


Figs. 34, 35, 36 y 37

Medidas de lentes

cos presentan deformaciones características: así un segmento de recta paralelo al eje del cristal aparecerá más grueso mirado con un cristal cilíndrico convexo, y más delgado si se le observa con uno cóncavo, sin que ni en uno ni en otro caso se modifique la longitud; si el segmento se coloca en dirección perpendicular al eje del cristal, no variará el grueso, pero sí la longitud, apareciendo más largo en el primer caso y más corto en el segundo. Cuando la recta es de longitud suficiente para que sobresalga por uno y otro lado del campo de la lente, se observarán los siguientes fenómenos: si se coloca el eje del cristal paralelo á la recta, la parte de ésta comprendida dentro del campo aparecerá más gruesa ó más delgada, según se la observe con una lente positiva ó negativa, como se representa en los dos casos de la figura 40, sin que se modifique su dirección; pero si en esa disposición hacemos girar el cristal alrededor de su eje óptico en el sentido que indican las flechas de la figura 41, se verá que la parte de la imagen de la recta contenida dentro del campo de la lente girará también, en sentido contrario al movimiento ó en igual sentido, según se trate de una lente positiva ó negativa, casos ambos representados en la figura citada; la máxima desviación se manifestará cuando el eje *MN* del cristal forme un ángulo de 45° con su primitiva posición; á partir de este momento cambiará el sentido del movimiento aparente de la imagen hasta que á los 90° volverá á presentarse sin desviación ni deformación alguna en su grueso, como se indica en la figura 42; á partir de este momento se volverá á iniciar el giro de la imagen, pero en sentido inverso que la primera vez, es decir, en el mismo del movimiento de la lente cuando ésta sea positiva, y en el contrario si es negativa; el máximo del desvío se manifestará (figura 43) á los 135°; á los 180 se volverán á reproducir las condiciones de la figura 40 y á partir de ella los mismos fenómenos descritos. La oscilación completa de la imagen se verifica en una semirrevolución de la lente; este movimiento pendular es característico de las lentes cilíndricas, lo que permite al práctico reconocerlas inmediatamente y trazar sin dificultad alguna el eje del cristal mirando á su través una línea vertical formada por una arista viva de un edificio, puerta, mueble, etc.

En la figura 44 puede verse la deformación de la figura formada por el cuadrado y círculo inscrito *ABCD*, mirado á través de cristales cilíndricos, positivo y negativo; si en este caso se hace girar la lente como hemos explicado, los rectángulos, imágenes deformadas del cuadrado, pasarán por la forma de paralelógramos para convertirse en rombos á los 45°.

La graduación de los cristales cilíndricos se hace siempre en dioptrías; la medida de su curvatura se efectúa con un aparato llamado cilindrómetro, cuyo principio es el mismo del esferómetro, del cual difiere en la graduación, pues así como la de éste está dispuesta para dar directamente el número ó graduación de lentes biconvexas simétricas por la medida de una sola cara, el cilindrómetro da el número de dioptrías de un cristal plano cilíndrico, es decir, que si aplicásemos uno de estos aparatos para determinar el número de una lente esférica biconvexa, tendríamos que duplicar el número leído para hallar la verdadera graduación. El cilindrómetro tiene tres puntas que son las que se aplican sobre la superficie del cristal para medir su curvatura; pero como ésta es variable según la dirección de la sección que se considere para medir la curvatura máxima en dirección perpendicular al eje del cristal, que es la que interesa, se harán girar las tres puntas del aparato apoyadas sobre la superficie de aquél y se tomará como graduación la máxima que acuse el aparato durante su movimiento. Con este aparato se puede determinar también la dirección del

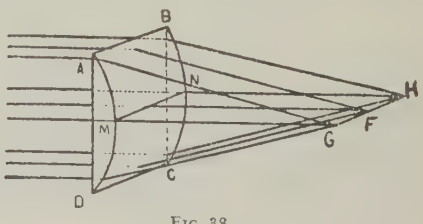


Fig. 38

Lente cilíndrica convexa

eje del cristal cilíndrico, que será aquella en que acuse la graduación cero al hacerlo girar con sus tres puntas en contacto con la cara curva del cristal; conocida la dirección, bastará trazar una paralela por un punto

equidistante de los bordes rectos y ese será el eje buscado.

Para la graduación de estos cristales se puede emplear también el método de compensación, que es el

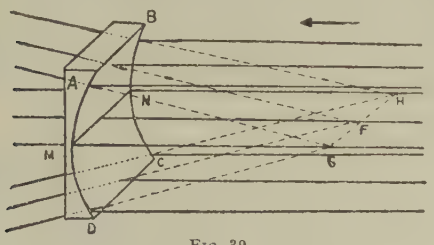


Fig. 39

Lente cilíndrica cóncava

más exacto, siempre que se disponga de una caja de prueba con cristales cilíndricos. Esta proporciona también un medio muy preciso para determinar el eje de un cristal cilíndrico; para ello se busca en la caja el de signo contrario que lo compense exactamente, se le moja ligeramente por su cara curva, la que se adapta sobre la del otro cristal y se hace girar hasta que ambos queden adheridos; en tal caso se puede asegurar que coinciden los dos ejes, y como los cristales de la caja tienen señalados los extremos de esta línea, bastará marcarlos con dos puntos sobre el otro cristal para tener determinado su eje con gran precisión.

Recordando las propiedades dióptricas de los cristales planocilíndricos, puestas de manifiesto en las figuras 38 y 39, se comprende que si á cualquiera de los en ellas representados adaptamos por su cara plana otro de las mismas condiciones, pero con su eje perpendicular al *MN* de aquéllos, ejercerá sobre los rayos paralelos incidentes el mismo efecto en sentido

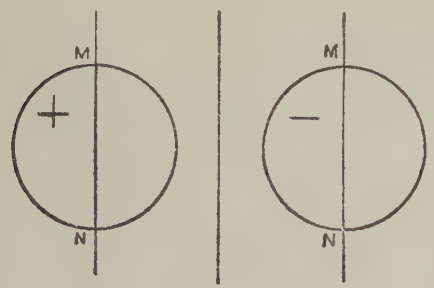


Fig. 40

horizontal que el ejercido por el primero en el vertical, y, por consiguiente, el resultado de tal combinación será hacer converger todos los rayos incidentes en un punto del eje óptico del sistema, que se hallará de éste á la mitad de distancia que el *F*, medio de la recta focal, ya que el poder convergente de las dos lentes combinadas será doble que el de una sola, y como este mismo efecto sería el producido por una lente esférica biconvexa ó bicóncava del número de dioptrías que representa la suma de las correspondientes á las dos cilíndricas, podemos concluir: *Que el sistema de dos lentes cilíndricas de igual signo é igual graduación cruzadas perpendicularmente, es equivalente y puede ser substituído por una sola lente esférica del mismo signo y la misma convergencia, é inversamente.*

Una diferencia importante existe, sin embargo, entre los sistemas ópticos equivalentes que acabamos de definir, y es que los cristales bicilíndricos producen menor deformación de los objetos observados; si miramos, por ejemplo, una pantalla cuadriculada á través de una lente esférica, se verán curvadas las rectas que corresponden á los bordes de la lente, efecto que desaparece si se mira por un sistema bicilíndrico de igual potencia. Esta es la razón de por qué suelen hacerse bicilíndricas las lupas cuadradas ó rectangulares construídas para facilitar la lectura á los présbitas.

*Cristales cilíndricos combinados.* En los cristales esferocilíndricos se encuentran las siguientes combinaciones:

1.ª Cilíndrico convexo con esférico convexo.
2.ª Cilíndrico convexo con esférico cóncavo.
3.ª Cilíndrico cóncavo con esférico convexo.
4.ª Cilíndrico cóncavo con esférico cóncavo.

Estos cristales se conocen en que haciéndolos girar alrededor del eje óptico mientras se mira una línea recta, producen en ésta el movimiento pendular que hemos descrito para los planocilíndricos, distinguiéndose de éstos en que, si se les hace oscilar en la direc-

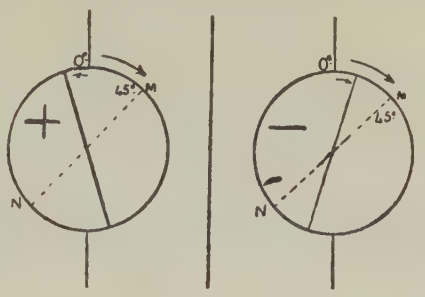


Fig. 41

ción del eje de la cara cilíndrica y en otra perpendicular á él, se observará que los objetos mirados á su través se les ve oscilar á uno y otro lado en ambos casos, mientras que los planocilíndricos no producen este desplazamiento aparente más que en el caso que se les mueva perpendicularmente á su eje. El sentido del desplazamiento permite distinguir si un meridiano tiene poder dióptrico positivo ó negativo, puesto que los movimientos relativos del objeto y del cristal serán de sentido contrario en el primer caso y del mismo sentido en el segundo. La magnitud de los desplazamientos da también una idea aproximada del poder dióptrico de cada uno de los meridianos.

Para la determinación del eje en los cristales esferocilíndricos se siguen los mismos procedimientos explicados en los planocilíndricos; el del cilindrómetro y el del cristal inverso de la caja de prueba se aplican á este caso sin modificación alguna; pero puede recurrirse también al de observación de dos líneas rectas

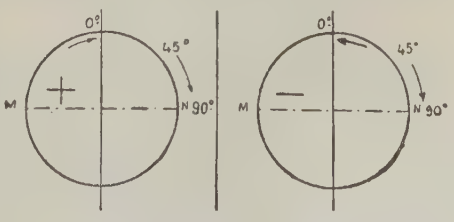


Fig. 42

ortogonales en la siguiente forma: se miran las dos rectas cruzadas y se hace girar el cristal hasta que los segmentos vistos en el campo de éste y los exteriores á él estén exactamente en prolongación; se marcan

esas dos direcciones y estaremos seguros que una de ellas es el eje del cristal; para precisar cuál es la buscada es necesario saber á *priori* el signo de las curvaturas de las caras, porque haciendo la prueba del desplazamiento de las imágenes de las dos rectas cruzadas

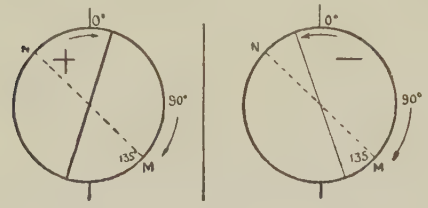


Fig. 43

por el movimiento oscilatorio de la lente en ambos sentidos, el eje tendrá la dirección de la recta que experimente mayor desplazamiento, siempre que las dos curvaturas sean del mismo signo, y cuando tengan signo contrario, la dirección del eje estará dada por la recta que se desplace menos.

La graduación de un cristal esferocilíndrico es doble porque es indispensable señalar independientemente la de ambas caras, precisando, además, cuál es la correspondiente á la esférica y á la cilíndrica. Por esta razón se ha adoptado una notación de carácter internacional, con arreglo á la cual redactan sus recetas los médicos oculistas y hacen sus pedidos los ópticos á los fabricantes. La fórmula de un vidrio de este género se escribe poniendo en primer término la graduación en dioptrías de la cara esférica precedida de las iniciales *esf.*, á continuación un signo formado por dos pequeños arcos de círculo de cuerda horizontal, presentándose la concavidad, que se lee *combinado con,* seguido de la graduación de la cara cilíndrica, precedida también de la indicación *cil.*; por ejemplo, un cristal de 2 dioptrías en su cara esférica y —3,25 en la cilíndrica se escribirá:

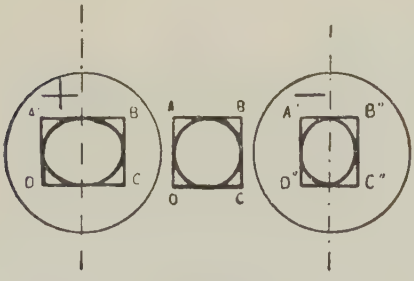


Fig. 44

Deformación producida por las lentes cilíndricas

esf. +2 ⌒ cil. —3,25.

Los oculistas cuando prescriben cristales para corregir el astigmatismo, tienen que precisar, además, la dirección del eje del cristal cilíndrico, lo que suelen hacer sobre un esquema impreso en sus recetas, en el que aparecen representados los dos cristales de unas gafas con graduaciones de 0° á 180, con relación al diámetro horizontal, en las cuales señalan claramente la inclinación que deban tener los ejes de los cristales para uno y otro ojo. En caso de que dichos ejes deban ser de dirección horizontal ó vertical, basta poner á la derecha del número que indica la graduación una pequeña flecha en la correspondiente dirección.

La medida del poder refringente de esta clase de cristales se hace con el cilindrómetro y el esferómetro; pero puede aplicarse también el método de neutralización con auxilio de los cristales de la caja de prueba; se empieza por neutralizar la cara cilíndrica con cristales de signo opuesto, hasta hallar uno con el cual, adaptado á la lente y haciendo girar el sistema ante una recta, no se perciba el movimiento pendular característico de los cristales cilíndricos; después se neutraliza la cara esférica como si se tratase de una lente de esta clase, es decir, hasta conseguir que el conjunto de los tres cristales superpuestos tenga las propiedades de uno de caras paralelas.

El poder refringente de un cristal esferocilíndrico es diferente en todos sus meridianos, variando de manera continua, desde un mínimo, que corresponde al que pasa por su eje, hasta un máximo, que se hallará en el plano perpendicular á aquél. Para aclarar esta idea véase la figura 45, que representa un cristal esferocilíndrico cuyo eje es horizontal en la figura y responde á la siguiente fórmula:

esf. —4 ⌒ cil. +7

Si consideramos el meridiano que pasa por el eje, cuyo corte aparece en la parte superior de la figura, su poder refringente no será más que de —4 dioptrías; en el meridiano transversal, detallado en la sección de la derecha, los rayos luminosos se refractan como si atravesasen una lente periscópica convergente de 3 dioptrías; como se ve, el cristal entre esas dos posiciones separadas por un ángulo de 90°, ha cambiado de signo; por consiguiente, habrá necesariamente una posición intermedia en la que el poder dióptrico sea nulo; esto es lo que representa la tercera sección representada, en la cual se igualan las curvaturas de la cara esférica y la cilíndrica. Hemos elegido este ejemplo por presentarse en él el caso curioso de un cristal que, según los diferentes meridianos, actúa como lente convergente, divergente ó cristal plano y, por consiguiente, estaría indicada para corregir un astigmatismo regular mixto, es decir, el de un ojo que tuviese un meridiano miope y el perpendicular hipermétrope. V. Astigmatismo.

Otro género de cristales combinados son los *bicilíndricos,* que pueden ser de *ejes paralelos* ó de *ejes cruzados.*

En el primer caso, para deducir el poder dióptrico de la combinación, se procede lo mismo que en los esféricos, sumando algebraicamente las dioptrías de ambas caras, dando lugar á las siguientes combinaciones:

cil. +2,50 ↓ ⌒ cil. +3 ↓ = cil. +5,50 dioptrías ↓
cil. —3,25 ↓ ⌒ cil. —2,50 ↓ = cil. —5,75 » ↓
cil. —1,75→ ⌒ cil. +1,75→ = 0 » (acción nula)
cil. +5,50→ ⌒ cil. —3,00→ = +2,50 » →

Los cristales *bicilíndricos cruzados,* salvo en casos muy especiales, tienen sus ejes perpendiculares y están formados por dos planocilíndricos superpuestos por sus caras planas.

Ya hemos visto que dos cristales cilíndricos cruzados de igual curvatura é igual signo equivalen á una lente esférica de igual potencia dióptrica, y fácilmente se comprende que cuando las convergencias de ambas caras sean diferentes equivaldrán á un cristal esferocilíndrico, puesto que la cara de mayor curvatura se la podrá suponer descompuesta en dos de ejes paralelos, una igual á la de la cara opuesta y la otra igual

á la diferencia de ambas; las dos opuestas iguales y cruzadas equivalen á una lente esférica quedando, además, la cilíndrica parcial. Un ejemplo aclarará la anterior explicación: supongamos el cristal dado por la fórmula

$$\text{cil.} +4{,}50 \downarrow \frown \text{cil.} +3{,}25 \rightarrow$$

la cual se puede escribir también

$$(\text{cil.} +3{,}25 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} +3{,}25 \downarrow ) \bigcirc \text{cil.} +1{,}25 \downarrow$$

y como los dos cristales encerrados entre paréntesis equivalen á uno esférico de +3,25 dioptrías, se podrá establecer

$$\text{cil.} +4{,}50 \downarrow \bigcirc \text{cil.} +3{,}2 \rightarrow$$
$$= \text{esf.} +3{,}25 \bigcirc \text{cil.} +1{,}25 \downarrow$$

Inversamente, cualquier combinación de dos cristales, uno esférico y otro cilíndrico, se puede transformar en la combinación de dos cilíndricos cruzados; basta, en

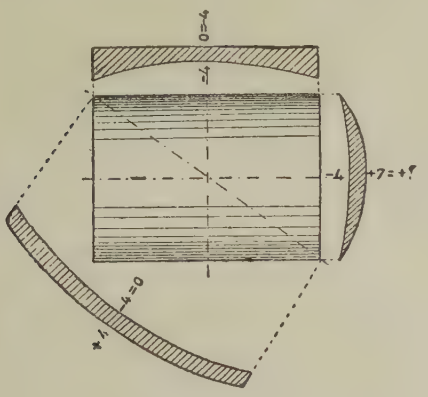


Fig. 45

Curvaturas de una lente cilíndrica

efecto, partir del segundo miembro de la anterior fórmula y por la transformación inversa se deducirá el primero.

Otro caso de transformación interesante es el de un cristal planocilíndrico sencillo en otro esferocilíndrico. Supongamos que el cristal dado tiene su eje horizontal y +2 dioptrías de convergencia; la acción dióptrica de éste no variará si lo combinamos con dos cristales cilíndricos compensados de su misma convergencia pero de eje vertical, es decir, que se puede poner

$$\text{cil.} +2 \rightarrow = \text{cil.} +2 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} +2 \downarrow \bigcirc \text{cil.} -2 \downarrow$$

y substituyendo los dos cruzados de igual signo del segundo miembro por el esférico equivalente, resulta

$$\text{cil.} +2 \rightarrow = \text{esf.} +2 \bigcirc \text{cil.} -2 \downarrow$$

Teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, fácilmente se llega y se pueden comprobar las siguientes equivalencias, algunas de las cuales, por ser fundamentales, expusimos anteriormente.

Un cristal bicilíndrico cruzado de igual convergencia é igual signo por ambas caras, equivale á uno esférico de la misma graduación.

Todo cristal esférico se puede substituir por uno bicilíndrico cruzado de igual convergencia y signo.

Un cristal bicilíndrico cruzado con sus caras de igual signo, pero con distinta convergencia, tiene la misma acción dióptrica que la combinación de uno esférico de convergencia igual á la del cilíndrico que la tenga menor, con otro cilíndrico cuya convergencia sea igual á la diferencia de los cilíndricos dados y de eje paralelo al de mayor convergencia de éstos.

Un cristal bicilíndrico cruzado con caras de igual convergencia y signo contrario equivale á uno esférico que tenga igual convergencia que uno de aquéllos combinado con otro cilíndrico cuya convergencia sea igual á la suma de los valores absolutos de las caras del dado con signo contrario al que se haya tomado para el esférico.

Un cristal bicilíndrico cruzado con caras de distinta convergencia y signo contrario para transformarlo en uno esferocilíndrico puede dar lugar á varias combinaciones, según que la graduación de la cara positiva tenga mayor ó menor valor absoluto que la correspondiente á la negativa y según que la transformación se haga por neutralización de la cara positiva ó de la negativa. Por esta razón no damos en este caso una regla en lenguaje vulgar; después de que resultaría muy complicada y confusa para los lectores, quizá no abarcase todos los casos posibles, prefiriendo poner un ejemplo práctico que indique la manera de proceder en todos aquellos que puedan presentarse. Supongamos el cristal bicilíndrico dado por la fórmula

$$\text{cil.} +3 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} -1 \downarrow;$$

neutralizando la cara positiva con dos cristales cilíndricos de igual potencia y de eje vertical, tendremos:

$$\text{cil.} +3 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} -1 \downarrow$$
$$= \text{cil.} +3 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} +3 \downarrow \bigcirc \text{cil.} -3 \downarrow \bigcirc \text{cil.} -1 \downarrow$$

ó, lo que es igual

$$\text{cil.} +3 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} -1 \downarrow = \text{esf.} +3 \bigcirc \text{cil.} -4 \downarrow$$

Si la neutralización se hiciera con la cara negativa, el resultado sería el siguiente:

$$\text{cil.} +3 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} -1 \downarrow$$
$$= \text{cil.} +3 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} -1 \downarrow \bigcirc \text{cil.} -1 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} -1 \rightarrow$$
$$= \text{esf.} -1 \bigcirc \text{cil.} +4 \rightarrow$$

Á veces conviene hacer otra clase de transformaciones para obtener cristales más ligeros, ó de más cómoda adaptación á los ojos, ó bien reemplazar una forma que no se encuentre en casa del oculista por otra de que disponga y sea equivalente. Un cristal cilíndrico puede convertirse en un esferocilíndrico, para hacer, por ejemplo, que una de sus caras sea cóncava: supongamos el cristal

$$\text{cil.} +2 \rightarrow$$

podemos combinarlo con un sistema neutralizado de dos cristales de la misma graduación y signos contrarios con sus ejes verticales y se tendrá:

$$\text{cil.} +2 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} +2 \downarrow \bigcirc \text{cil.} -2 \downarrow$$
$$= \text{esf.} +2 \bigcirc \text{cil.} -2 \downarrow$$

De manera análoga se hace la transformación de uno esferocilíndrico en otro de la misma clase de la manera siguiente:

$$\text{esf.} +2 \bigcirc \text{cil.} +3 \rightarrow$$
$$= \text{esf.} +2 \bigcirc \text{cil.} +3 \rightarrow \bigcirc \text{cil.} +3 \downarrow \bigcirc \text{cil.} -3 \downarrow$$
$$= \text{esf.} +2 \bigcirc \text{esf.} +3 \bigcirc \text{cil.} -3 \downarrow$$
$$= \text{esf.} +5 \bigcirc \text{cil.} -3 \downarrow$$

En los dos ejemplos anteriores un cristal planocilíndrico y otro esferocilíndrico convexos por las dos caras se han convertido en cóncavoconvexos ó periscópicos, forma en general más conveniente y siempre más cómoda, porque colocando la cara cóncava hacia el ojo se pueden acercar más á éste sin que tropiecen las pestañas.

*Cristales tóricos.* Esta clase de cristales ya se ha definido al tratar de la talla de las lentes. Volvamos á la figura 19 y consideremos la lente tórica formada por el segmento menor separado del toro por el plano *AB-CD*, cuya cara plana será le elipse *A'C'B'D'*,

desde luego se comprueba que la curvatura de la cara tórica es variable según los diferentes meridianos, pasando desde la máxima, que corresponde al radio de 10 mm. de la circunferencia generatriz del toro, hasta la mínima, correspondiente al radio de 30 mm. del círculo máximo ecuatorial; entre estos dos límites se encuentran todos los valores intermedios, puesto que la variación de la curvatura es continua; por tanto, estos cristales tienen condiciones análogas, á los cilíndricos y esferocilíndricos á los cuales substituyen y casi siempre con ventaja. Con un cristal planotórico no puede conseguirse nunca el efecto que se obtiene con uno planocilíndrico, puesto que aquél no tiene ningún meridiano de poder dióptrico nulo; pero este inconveniente se salva con facilidad substituyendo la cara plana por una esférica, llegándose así á los cristales combinados esferotóricos, con los cuales se pueden resolver sin dificultad todos los casos posibles.

La graduación ó poder convergente de los cristales tóricos se mide, como en todas las lentes consideradas hasta ahora, mediante el esferómetro para las caras esféricas y el cilindrómetro para las tóricas; la medida de éstas se hace apoyando las tres puntas del aparato sobre la superficie y haciendo girar ésta sin que pierda el contacto con aquéllas; se anotarán las lecturas máxima y mínima: la primera corresponderá á la curvatura de circunferencia generatriz y la segunda á la sección perpendicular. Si los aparatos están graduados para un índice de refracción medio y el vidrio de la lente es de condiciones corrientes, las lecturas darán directamente el número de dioptrías; en otro caso habría que calcular éstas en la forma que hemos indicado anteriormente.

Las graduaciones obtenidas se anotarán de la manera siguiente:

$$\text{Superficie tórica (cóncava)} \ldots\ldots \begin{cases} -6 \rightarrow \\ -10 \downarrow \end{cases}$$
$$\text{» esférica (convexa)} \ldots\ldots + 6$$

Fácil es darse cuenta del poder dióptrico de esta lente en los distintos meridianos: en el horizontal, que corresponde al de menor curvatura de la cara tórica, las 6 dioptrías negativas de ésta se encuentran exactamente compensadas por las 6 positivas de la cara esférica, de manera que, según él, el poder dióptrico es nulo; en el meridiano vertical á las 10 dioptrías negativas hay que sumar las 6 positivas de la cara opuesta, quedando así un poder dióptrico de 4 unidades negativas. Se puede decir, en consecuencia, que el cristal examinado tiene las mismas propiedades ópticas que uno planocilíndrico cóncavo de 4 dioptrías de eje horizontal.

La transformación de cristales esferocilíndricos en tóricos equivalentes y viceversa es muy frecuente, porque muchas veces los médicos oculistas recetan cristales de la primera clase para no perder tiempo en hacer la transformación, que dejan al cuidado del óptico; puede ocurrir también que un individuo no pueda acostumbrarse al uso de cristales tóricos, siendo necesario entonces hacer la transformación inversa. Veamos cómo pueden hacerse éstas, empezando por el segundo caso.

El ejemplo que acabamos de exponer es una transformación de este género, que se puede expresar abreviadamente en la siguiente forma, que servirá para indicar la notación que hemos adoptado:

$$\text{tor.} \begin{cases} -6 \rightarrow \\ -10 \downarrow \end{cases} \bigcirc \text{ esf. } +6 = \text{cil. } -4 \rightarrow$$

Supongamos otro cristal tórico representado por la siguiente fórmula:

$$\text{tor.} \begin{cases} -6 \rightarrow \\ -11 \downarrow \end{cases} \bigcirc \text{ esf. } +8$$

es evidente que el poder dióptrico en el meridiano horizontal será +2 y en el vertical —3; para obtener este mismo resultado con un cristal esferocilíndrico se pueden hacer las dos combinaciones que se expresan á continuación:

$$\text{tor.} \begin{cases} -6 \rightarrow \\ -11 \downarrow \end{cases} \bigcirc \text{ esf. } +8 = \text{esf. } +2 \bigcirc \text{ cil. } -5 \rightarrow$$

ó bien

$$\text{tor.} \begin{cases} -6 \rightarrow \\ -11 \downarrow \end{cases} \bigcirc \text{ esf. } +8 = \text{esf. } -3 \bigcirc \text{ cil. } +5 \downarrow$$

Para hacer la transformación de un cristal tórico en uno esferocilíndrico se pueden establecer las siguientes reglas:

1.ª Determinar el poder dióptrico de los dos meridianos principales.

2.ª Tomar para graduación de la cara esférica uno ú otro de dichos poderes dióptricos.

3.ª Colocar el eje de la cara cilíndrica según el meridiano cuyo poder dióptrico haya servido para determinar el de la esférica.

4.ª Determinar la graduación de la cara cilíndrica por la diferencia algebraica entre el número de dioptrías correspondiente al meridiano perpendicular al que nos ha servido para la determinación de la cara esférica y el que representa la graduación de ésta.

La transformación inversa, es decir, de un cristal esferocilíndrico en tórico la explicaremos también sobre un ejemplo, del cual deduciremos luego la regla práctica.

Sea un cristal dado por la fórmula

$$\text{esf. } -3{,}50 \bigcirc \text{cil. } +1{,}50 \rightarrow$$

el poder dióptrico del meridiano vertical será —3,50 +1,50 = —2, y el del meridiano horizontal —3,50. La diferencia entre ambos, que será la que deberá existir también entre los correspondientes del cristal tórico buscado, es de —1,50, ya que la convergencia de mayor valor relativo ó algebraico es la del meridiano vertical, y, por consiguiente, debe tomarse á —2 como minuendo.

Adelantaremos que el problema puede tener muchas soluciones, puesto que la curvatura, según uno de los meridianos de la cara tórica, la podemos tomar arbitrariamente, y, además, se puede hacer que la cara cóncava sea la tórica ó la cilíndrica; en la práctica, sin embargo, se ha adoptado una curvatura base para la circunferencia máxima del toro, que es la de 6 dioptrías, aceptándose otras dos, la de 3 y la de 9 dioptrías para los casos en que se quieran obtener cristales más ó menos periscópicos que los dados por la curvatura normal de ± 6. Por esta razón hemos tomado en todos los ejemplos anteriores esta graduación típica, y lo mismo haremos en este para hacer determinado un problema en realidad indeterminado.

Supongamos en primer lugar, para continuar con nuestro problema, que la cara tórica haya de ser la convexa; desde luego el meridiano de mayor radio de ésta será +6 y la del otro +6 + 1,50 = +7,50; siendo el primero el horizontal y el segundo el vertical; la curvatura de la cara esférica tendremos que buscarla de manera que nos dé en el meridiano vertical la diferencia —2, es decir, que tendrá que ser igual á —9,50, con lo que obtendremos en el horizontal +6 — 9,50 = —3,50, como no podía menos de suceder. El cristal esferotórico que resuelve el problema será, por consiguiente,

$$\text{tor.} \begin{cases} +6 \rightarrow \\ +7{,}50 \downarrow \end{cases} \bigcirc \text{ esf. } -9{,}50$$

Si quisiéramos que la cara tórica fuese la cóncava tendríamos que tomar la curvatura del meridiano vertical de —6 dioptrías, lo que dará para el horizon-

tal $-6 - 1{,}50 = -7{,}50$, y como en el vertical debemos tener un poder dióptrico de —2, la curvatura de la cara esférica será $+4$, con la que se obtiene en el horizontal $+4 - 7{,}50 = -3{,}50$. Esta nueva solución nos ha conducido al cristal

$$\text{tor.} \left\{ \begin{matrix} -7{,}50 \rightarrow \\ -6{,}00 \downarrow \end{matrix} \right\} \bigcirc \text{esf.} +4$$

De la misma manera se resolvería el problema tomando como base las curvaturas de la cara tórica $\pm 3$ ó $\pm 9$; de manera que el óptico tiene á su disposición seis distintas soluciones para resolver esta clase de problemas.

Lo expuesto puede resumirse en las siguientes reglas prácticas de transformación de un cristal esferocilíndrico en otro esferotórico equivalente:

1.ª Determinar el poder dióptrico de los dos meridianos principales.

2.ª Hallar la diferencia entre las dos graduaciones encontradas, que será asimismo la de las correspondientes á las dos curvaturas de la cara tórica.

3.ª Tomar, según se desee, un cristal más ó menos periscópico, 3,6 ó 9 dioptrías para el meridiano de menor poder dióptrico de la cara tórica colocándolo en la dirección horizontal ó vertical que esta circunstancia exija, teniendo en cuenta que la diferencia entre ambas curvaturas ha de ocupar siempre la posición que tenga en el cristal esferocilíndrico dado.

4.ª Determinar la otra curvatura de la cara tórica sumando á la conocida la diferencia hallada según la regla 2.ª si la cara tórica ha de ser la convexa, ó restando dicha diferencia si ha de ser la cóncava.

5.ª Determinar la curvatura de la cara esférica por diferencia entre el poder dióptrico que deberá tener uno de los meridianos con la graduación de la superficie tórica según el mismo meridiano.

*Cristales prismáticos.* Estos cristales, por la propiedad que tienen de desviar las imágenes de los objetos mirados á su través hacia la arista del diedro menor del prisma, ya hemos dicho que tienen aplicación en óptica médica para corregir la *diplopia* ó visión doble, defecto producido en general por la parálisis de los músculos del ojo. También se utilizan estos cristales en el *estereóscopo*, aparato en el cual dos imágenes separadas, obtenidas por procedimientos fotográficos especiales, observadas á través de dos cristales esferoprismáticos, se ven superpuestas y dan la sensación perfecta del relieve.

La graduación ó numeración de los cristales prismáticos está fundada en la desviación angular que producen; esta desviación depende del ángulo del prisma ó ángulo de refringencia, y del índice de refracción del vidrio de que esté construído. Cuando el índice de refracción es igual á 1,5 se puede admitir con gran aproximación para prismas de ángulo pequeño que la desviación es igual á la mitad de dicho ángulo; de aquí que en los prismas de caras planas una de las graduaciones más empleadas es en grados de su ángulo refringente, el cual se mide por medio de aparatos llamados *prismómetros*; entre los más sencillos de éstos se halla el representado en la figura 46, cuyo solo examen basta para comprender su funcionamiento. La numeración hecha por este sistema comprende diez prismas; el número de cada uno corresponde al de grados de su ángulo refringente; los ocho primeros progresan de grado en grado y luego hay el 10 y el 12; estos dos últimos representan cristales de mucho espesor y muy pesados, por lo que son poco usados. También se pueden medir los ángulos de los cristales prismáticos por neutralización con otros de la misma clase que se colocan en posición invertida, arista con base, hasta conseguir que los objetos mirados á su través, una recta vertical, por ejemplo, no experimente ninguna desviación; en ese caso el prisma examinado será de la misma graduación que el de prueba que la tendrá conocida. Como prisma de prueba se puede emplear el de Cretés, compuesto de dos de 5° de ángulo refringente superpuestos con dos caras en contacto como aparecen en la figura 47; en esa posición el ángulo total de los dos será de 10°, pero si se les hace girar uno respecto al otro 180°, sin perder el contacto de sus caras, se llegará á la posición de la figura 48, en la que las dos caras opuestas del sistema serán paralelas; entre estos dos límites pasa el prisma por todas las inclinaciones intermedias, de manera que bastará montar ambos cristales en una armadura en la que se mantenga fijo uno de ellos y el otro gire en una graduación cuya numeración corresponda á los distintos grados que vayan formando las dos caras opuestas del sistema, para tener un excelente prisma de prueba para todas las graduaciones, incluso para prismas construídos con vidrios de diferentes índices de refracción, puesto que conocido éste ninguna dificultad hay en calcular los ángulos equivalentes de uno y otro, sin contar que la graduación del prisma de Cretés se puede hacer en *dioptrías prismáticas* ó en *centirradiantes*, en las que nos vamos á ocupar, y entonces la comparación de prismas con el aparato se hace directamente sin necesidad de cálculos, por las mismas razones explicadas para las lentes cuando se adopta para ellas la graduación en dioptrías en lugar de los radios de curvatura.

Fig. 46

Prismómetro

El sistema de dioptrías prismáticas fué propuesto por Prentice, de Chicago, y es muy usado en América, en donde se adoptó para nombre de la unidad del sistema el nombre de su inventor, llamándose allí *prentice* á lo que nosotros designaremos con el nombre de dioptría prismática, ó abreviadamente, d. pr.; como vamos á ver, el sistema es de una sencillez notable. El pris-

Fig. 47

Fig. 48

Prisma de Cretés

ma unidad es el que á 1 m. de distancia produce en la imagen del objeto observado una desviación de un centímetro. Un cristal prismático tendrá 2, 3, 4, etc. dioptrías prismáticas cuando la desviación producida de la imagen sea 2, 3, 4, etc. centímetros. Tan sencillo como la definición que acabamos de dar es el sistema de graduación de los cristales prismáticos. Todo lo que se necesita es trazar en negro sobre una pared ó pantalla blanca dos ejes rectangulares (fig. 49); sobre el eje horizontal, á partir del origen á uno y otro lado, se marcan divisiones de 1 cm. de longitud, que se numeran de 1 á 12; el operador coloca el prisma á

1 m. de distancia de la pantalla, de manera que la arista del ángulo refringente quede perfectamente vertical y pueda ver por encima de él parte del eje vertical; en estas condiciones observará que toda la figura

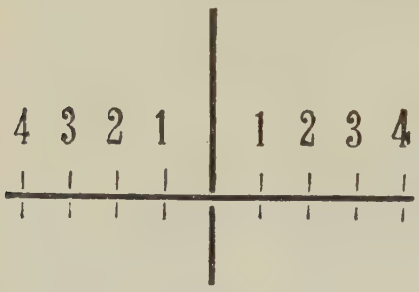


Fig. 49

Graduación de prismas en dioptrías Prentice

vista á través del prisma aparece desviada hacia el lado de la arista, desvío que podrá medir exactamente por la división que vendrá á colocarse en prolongación del segmento del eje vertical visto por encima del prisma.

El *centirradiante* es la centésima parte del arco cuya longitud es igual al radio con que ha sido trazado; el prisma unidad en este sistema de medida es el que desvía las imágenes un centirradiante y se le suele designar por la letra griega Δ. La graduación de los prismas se hace del mismo modo que en el caso anterior, con la única diferencia de que, en lugar de trazar el sistema coordenado sobre una superficie plana, se dibuja en la interior de un cilindro de 1 m. de radio y el prisma se coloca en el eje del mismo.

La graduación en los tres sistemas difiere poco, como puede comprobarse por el siguiente estado de equivalencias:

| Centi-rradiantes | Angulos refringentes | Dioptrías prismáticas |
|---|---|---|
| 1 | 1° 6′ | 1,0 |
| 2 | 2° 12′ | 2,0001 |
| 3 | 3° 18′ | 3,0013 |
| 4 | 4° 23′ | 4,0028 |
| 5 | 5° 28′ | 5,0045 |
| 6 | 6° 32′ | 6,0063 |
| 7 | 7° 35′ | 7,0115 |
| 8 | 8° 38′ | 8,0172 |
| 9 | 9° 39′ | 9,0244 |
| 10 | 10° 39′ | 10,0330 |

Estas pequeñas diferencias, sobre todo en los números bajos, justifican el que todavía se siga empleando corrientemente la numeración de los prismas en grados.

Para reconocer un cristal prismático se hace uso de la propiedad de desviar las imágenes en un sentido determinado, pues basta mirar cualquier objeto á su través y hacerlo girar; si es prismático la imagen girará alrededor del mismo eje que el cristal y en el mismo sentido.

El eje de un cristal prismático es la perpendicular común á la arista del ángulo de refringencia y á una de las de la base que pasa por el centro de una de las caras laterales. El conocimiento de la posición de este eje es importante, puesto que en el montaje para cumplir su efecto deberá ocupar una posición determinada. Para trazarlo se sigue un procedimiento análogo al empleado en las lentes cilíndricas; se mira á su través una recta, la cual ordinariamente se verá desviada de su posición; se gira el prisma hasta el momento en que el segmento de la recta observada, visto en el campo del prisma, coincida con los segmentos vistos por el exterior; en esa posición la recta dará la dirección del eje, que se podrá marcar con dos puntos de tinta; la paralela á esa dirección trazada por el centro de la cara será el eje buscado.

En óptica médica es excepcional el caso en que se tengan que emplear cristales prismáticos planos, como el representado en la figura 50; lo corriente será tener que utilizar cristales combinados, como los esferoprismáticos biconvexos (fig. 51) ó bicóncavos (fig. 52), y los planoconvexos ó planocóncavos (fig. 53), ó los esferocilindroprismáticos, con una de las caras cilíndrica cóncava ó convexa y la otra esférica también cóncava ó convexa (figs. 54 y 55).

La notación para representar los cristales prismáticos combinados es parecida á la que hemos expuesto para las demás clases de lentes: se empieza por indicar para qué ojo se prescribe la lente con las iniciales O. D. (ojo derecho) ú O. I. (ojo izquierdo); á continuación la graduación prismática, por ejemplo: 3°, 3 d. pr., ó 3 Δ, según el sistema de medida adoptado; se expresará también hacia qué lado se ha de colocar la base del prisma con la indicación base nasal ó interior ó

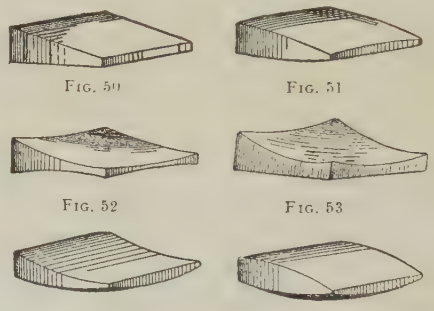

Fig. 50 Fig. 51

Fig. 52 Fig. 53

Fig. 54 Fig. 55

Cristales prismáticos

base exterior, y, finalmente, se indicarán los cristales curvos con los cuales se debe combinar el prismático. Así, por ejemplo:

O. D. pr. 3° base exterior ⌓ esf. +1,75 d.

expresará un cristal para el ojo derecho, compuesto de un prisma de 3° con la base vuelta hacia la sien y una cara esférica convexa de 1,75 dioptrías.

O. I. pr. 2 Δ base nasal ⌓ esf. —1,25 d. ⌓ cil. +2,50 →

indicará el prismático de 2 centirradiantes con la base hacia la nariz, combinado con una cara esférica cóncava de 1,25 dioptrías y con la otra cilíndricoconvexa de eje horizontal de 2,50 dioptrías.

La acción prismática puede ser substituída por un descentrado en las lentes esféricas convergentes ó divergentes. El descentrado se consigue haciendo que pierdan la coincidencia el eje óptico de la lente con el centro matemático de la figura en que se labra la lente para ser colocada en la correspondiente montura; suponiendo que una lente normal bicóncava, como la indicada de puntos en la figura 56, se labra en forma que el nuevo eje sea el dibujado de línea seguida, quedando como sección útil de la nueva lente la parte rayada; es evidente que este cristal habrá adquirido las propiedades de un cristal prismático con su base hacia la parte de mayor espesor, que en este caso corresponde al borde de la lente primitiva. Si la misma operación se hace con una lente biconvexa como la de la figura 57, se obtendrán de la misma manera efectos

prismáticos, pero en este caso la base del prisma corresponderá á la parte central de la lente primitiva.

Por el cálculo se ha deducido, y experimentalmente se ha comprobado, que para obtener el efecto de un

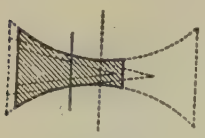

Fig. 56

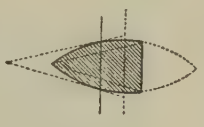

Fig. 57

Lentes esféricas descentradas para obtener un efecto prismático

prisma de 1° con una lente esférica de 1 dioptría, es necesario descentrar el cristal 9,4 mm., es decir, que esa debe ser la distancia entre los dos ejes dibujados de línea seguida y de puntos en las dos figuras anteriores siempre que el índice de refracción del vidrio sea 1,56. También se ha demostrado que el descentrado para conseguir un efecto prismático dado con una lente determinada es directamente proporcional al número de grados del prisma y varía en razón inversa del número de dioptrías de la lente; en consecuencia, se puede establecer la relación

$$D = \frac{9{,}4 \times P}{L}$$

en la cual hemos representado por $D$ el descentrado, por $P$ el número de grados del prisma y por $L$ la graduación en dioptrías de la lente.

De la anterior expresión se deduce que cuando $P = L$, $D = 9{,}4$; lo que nos dice que para obtener un efecto prismático de un número de grados igual al de dioptrías de la lente considerada, será siempre preciso descentrarla en 9,4 mm. Con la anterior fórmula se han calculado tablas de doble entrada, que resuelven directa é inmediatamente todos los problemas de descentrado de lentes para los diferentes efectos prismáticos prescritos.

*Cristales hiperbólicos.* Entre los defectos visuales se cuenta también el *queratoconus*, que consiste en una deformación de la córnea que tiende á prolongarse hacia delante tomando forma que se aproxima á la cónica; esta alteración está siempre acompañada de miopía, á veces muy exagerada, en ocasiones con astigmatismo y con *poliopía* (imágenes múltiples de los objetos). Para atenuar este defecto se emplean los cristales hiperbólicos, que pueden ser de tres clases: *cristales cónicos, hiperbólicos ordinarios é hiperbólicos de progresión.*

Los primeros (fig. 58), están formados por una superficie cónica muy abierta, cuyo vértice está substituído por un pequeño casquete esférico.

Los segundos (fig. 59) cortados por su eje óptico, dan como sección una verdadera hipérbola. El tallado

Fig. 58 Fig. 59

Lentes cónica é hiperbólica

exacto de estos cristales es muy difícil, lo que hace que su precio sea elevado. Debido á esto se han ideado los hiperbólicos de progresión, representado uno de ellos de frente y en corte en la figura 60; la parte central es la de mayor curvatura; está constituída por un casquete esférico de unos 15° de amplitud; alrededor de éste hay una zona anular, que alcanza hasta los 30°, de menor poder dióptrico, y, finalmente, la zona exterior, de menor curvatura todavía; de esta manera en cada cristal se encuentran tres graduaciones diferentes para que el ojo defectuoso pueda elegir la que más le convenga en cada caso. Las tres superficies consideradas son esféricas, lo que facilita considerablemente la talla de esta clase de lentes. Ordinariamente se construyen seis números de lentes en progresión; la representada en la figura es la del núm. 1; las otras cinco se deducen de ésta multiplicando los poderes dióptricos de las tres zonas por el número respectivo; así, la número 6 tendrá 12, 18 y 24 dioptrías en sus tres superficies.

Los individuos que tienen que usar esta clase de cristales no llegan á obtener una visión que se aproxime á la normal más que después de mucho tiempo de uso, porque únicamente una larga práctica hace que consigan una acomodación aceptable.

Para corregir el queratoconus se emplean también otros cristales llamados *de contacto*, que se aplican

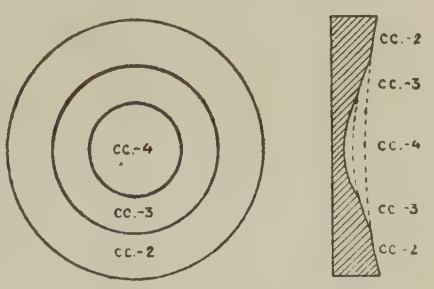


Fig. 60

Lente hiperbólica de progresión

directamente sobre la córnea; el espacio comprendido entre el cristal y el ojo se llena con una solución esterilizada de sal marina al 0,6 por 100.

*Otras formas de cristales.* Al definir los cristales esféricos hablamos de la variedad de éstos llamados *periscópicos*, los cuales, ya sean convergentes ya divergentes, tienen siempre sus dos superficies de signo contrario de mayor curvatura, la convexa en el primer caso y la cóncava en el segundo. Su poder dióptrico se determina sumando algebraicamente la convergencia de ambas caras. Los ópticos americanos han adoptado para esta clase de cristales un valor dióptrico único para la cara de menor curvatura, calculando solamente el radio de la otra para obtener el efecto deseado; con este procedimiento se consigue una real economía en la fabricación, pero científicamente es más racional el método, seguido en otras naciones, de calcular en cada caso la curvatura de ambas caras para obtener la forma más conveniente del cristal.

Aun cuando sus cualidades generales son las de los cristales esféricos, los citamos nuevamente en este lugar para hacer resaltar las ventajas que presentan, que son las siguientes:

Mejor adaptación á la forma del ojo, porque, presentando la concavidad hacia éste, se pueden aproximar más que los de otras formas sin que lleguen á tocar las pestañas.

Aumento muy sensible del campo visual, particularmente para los cristales convexos.

Visión excéntrica más limpia, porque los rayos visuales inciden con menos oblicuidad sobre la concavidad del cristal y dan en consecuencia una imagen menos deformada que las lentes biconvexas ó planoconvexas.

Los cristales periscópicos tienen pequeña curvatura; en general no suelen exceder de 1,5 dioptrías en la cara que la tiene menos acentuada. Cuando se construyen con mayores convergencias se les distingue con los

nombres de *ortoscópicos, isoperiscópicos* ó *semiconcoides*; la curvatura en la mencionada cara puede llegar en éstos hasta 6 dioptrías. Su forma bombeada hace que tengan más acentuadas las ventajas de los periscópicos; esa misma cualidad les da un reflejo particular, por lo que en algunas partes se les conoce con el nombre de *ojos de buey*. Desde el punto de vista del montaje tienen, además, la ventaja de que se les puede dar á todos ellos, cualquiera que sea su graduación, y lo mismo á los cóncavos que á los convexos, un espesor igual en los bordes.

Todavía hay otra clase de cristales de curvaturas más acentuadas que los anteriores, llamados *concoides*; de éstos, los convergentes y divergentes se puede decir que han sido substituídos en absoluto por los semiconcoides, quedando la aplicación de aquéllos reducida á lentes protectores de caras paralelas. En este caso los cristales concoides se fabrican como los cristales de reloj, soplando una esfera de vidrio blanco ó coloreado, de diámetro variable según la curvatura que se desee obtener; luego se cortan con el diamante trozos de tamaños apropiados, á los que se da la forma y dimensiones definitivas en las máquinas de cortar; clasificados según el mayor ó menor número de defectos que presenten, se libran al comercio á precios muy bajos. Estos cristales son, como puede suponerse, muy imperfectos desde el punto de vista óptico, por la irregularidad de sus superficies. Cuando se les quiere obtener de mejor calidad, se soplan las esferas de la misma manera, procurando adquieran el radio aproximado que se quiera dar á los cristales; se cortan los trozos, á los cuales se les da la forma y curvatura exacta en unos moldes de arcilla refractaria análogos á platillos de tinta china, y, finalmente, se tallan y pulimentan por ambas caras dando á sus superficies curvaturas concéntricas para que resulten paralelas.

En todas las lentes estudiadas hasta ahora, cuando se miran los objetos por los bordes se presenta el efecto de astigmatismo, debido á que los rayos luminosos que las atraviesan con una cierta oblicuidad no dan su imagen en el mismo punto del eje que los que inciden normalmente. Para corregir este defecto se emplean las *lentes de representación puntual;* la posibilidad de esta corrección ya la indicó el médico inglés Wollaston en 1804 al llamar la atención sobre la propiedad que tienen los cristales periscópicos de dar un menor astigmatismo en la visión oblicua; pero la solución completa del problema no se consiguió hasta que los médicos oculistas Ostwaldt, en Alemania, y Tscherning, en Francia, demostraron matemáticamente que era posible calcular con toda exactitud en cada caso concreto los radios de las superficies curvas cuya combinación daría una representación puntual; en general se obtienen dos soluciones con curvaturas diferentes, lo que ha dado lugar á dos clases de cristales que se conocen con los nombres de forma de Wollaston, la de curvaturas más acentuadas, y forma de Ostwaldt, cuando aquéllas son de mayor radio. De todas maneras, la forma es parecida á la de los cristales ortoscópicos, pero con sus caras calculadas en forma que la visión es tan limpia y clara por los bordes como por el centro.

Cuando las lentes convexas han de tener muy corta distancia focal, como las destinados á personas que han sido operadas de cataratas, la representación puntual no puede conseguirse con cristales de superficies esféricas; el cálculo conduce entonces á formas *asféricas*, al menos por una de las caras; de éstas ya hemos hablado anteriormente; su construcción es difícil por la gran precisión que exigen, lo que encarece considerablemente esta clase de cristales.

La figura 61 da idea perfectamente clara de la superioridad de una lente de representación puntual sobre una biconvexa de igual potencia. En ella aparecen varias fotografías del grupo de letras *n r* en dos tamaños, vistos á través de dos lentes diferentes; la columna de la izquierda da las imágenes cuando se miran las letras con una lente biconvexa de 13 dioptrías con las inclinaciones que se indican á la izquierda; la columna de la derecha representa las mismas letras

Fig. 61

Visión á través de una lente biconvexa y de otra de representación puntual

miradas con otra lente de igual número de dioptrías con idénticas inclinaciones. Según puede observarse, la primera con 20° de oblicuidad ya da una imagen ilegible, mientras con la segunda á los 30° siguen viéndose las letras con igual claridad y limpieza que al mirarlas de frente.

Al tratar de corregir defectos de la visión tan acentuados que exigen lentes de graduación superior á 10 dioptrías, los cristales dispuestos como los descritos hasta aquí resultan de tal espesor que su excesivo peso hace molestísimo el uso de lentes ó gafas con ellos construídos. De aquí que se haya tratado de aligerar el peso, con lo cual se consiguirá á la vez el mejorar el aspecto de aquellos aparatos, que resulta realmente extraño cuando se trata, por ejemplo, de unas gafas para un operado de cataratas que exigen con frecuencia curvaturas hasta de 25 dioptrías. Tal efecto se ha obtenido con los cristales llamados *lenticulares* ó de *corto foco;* su forma es la de un disco plano de caras paralelas, en cuya zona central se rebaja un pequeño hueco lenticular, si se trata de lentes cóncavas, ó se levanta una convexidad cuando la lente haya de ser convergente.

La figura 62 representa un cristal cóncavo de esta clase; la parte activa ó lentícula central no excede ordinariamente de 20 mm. de diámetro; por este medio se puede tallar en un cristal plano de 3 mm. de espesor una lente de 20 dioptrías, mientras que cualquiera de las otras formas del cristal periscópico, plano-cóncavo ó bicóncavo, exigirían un disco de 7 á 8 mm. de espesor. También se pueden obtener cristales lenticulares bicóncavos tallando las dos caras de un disco plano, y periscópico labrando la concavidad en un cristal bombeado de caras paralelas. El inconveniente de esta clase de lentes es que limitan el campo visual

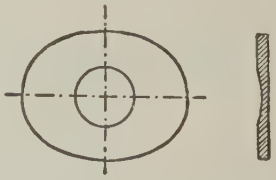

Fig. 62

Cristal lenticular cóncavo

obligando á volver la cabeza hacia el objeto mirado, pero este inconveniente queda compensado por la comodidad que proporciona su menor peso.

Claro es que los cristales lenticulares se pueden hacer combinados tallando la parte cilíndrica en la cara plana.

Fig. 63

Cristal lenticular convexo de dos piezas

Los lenticulares convexos pueden hacerse con la lentícula pegada ó de una sola pieza. En el primer caso (fig. 63), se talla y corta separadamente la lámina plana de vidrio dándole la forma y el espesor deseado, que puede ser tan pequeño como se quiera; se coloca en la montura, y, situada ésta ante los ojos, se marca el centro pupilar para pegar, perfectamente centradas, las lentículas con bálsamo del Canadá. Tal sistema presenta el inconveniente que el calor, la humedad ú otros agentes exteriores pueden alterar y ablandar la capa de bálsamo, lo que dará lugar á la presentación de anillos coloreados y á que la lentícula se corra sobre el cristal que le sirve de soporte, perdiendo aquélla el centrado y los lentes sus cualidades ópticas. Este inconveniente se evita soldando directamente la lentícula sobre el cristal plano por el procedimiento del doctor Borsch, de París, para los cristales llamados *telegic*, en los que nos ocuparemos al tratar de los bifocales. Pero también se pueden construir cristales lenticulares convexos de una sola pieza (fig. 64), á los cuales se les da la forma aproximada por moldeo, dejando un exceso de dimensiones para poder realizar todas las operaciones de talla y ajuste posteriores, incluso para dar á la cara posterior forma esférica ó cilíndrica, si fuera necesario.

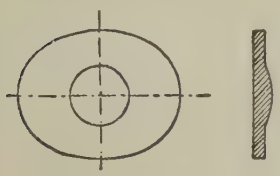

Fig. 64

Cristal lenticular convexo de una pieza

Existen varias patentes de cristales lenticulares de formas especiales; entre ellas se pueden citar los de talla oval (fig. 65); con ellos se consigue aumentar el campo visual en sentido horizontal, lo que proporciona gran comodidad. Para preparar los convexos se trabaja y talla la lentícula aparte y luego se pega sobre el soporte por medio de un mastic ó por soldadura autógena del vidrio; en ambos casos la lentícula suele construirse con una materia de fuerte índice de refracción con objeto de disminuir el espesor y, por consiguiente, el peso de los cristales. Los cóncavos se trabajan con facilidad, dando primero á la placa la forma planocilíndrica, y tallando luego la cara curva con una herramienta esférica ordinaria se obtendrá la forma elíptica, puesto que el desgaste será mayor en sentido paralelo al eje del cilindro que en el sentido perpendicular.

Fig. 65

Cristal lenticular cóncavo con talla oval

Otras formas lenticulares aparecen en las figuras 66 y 67, cuya patente fué pedida por Mehwald, de Francfort; los construye con lentícula oval y redonda y de forma planocóncava y semiconcoide. La calidad del vidrio y el trazado de estas lentes hacen que el campo visual no se perturbe por acciones secundarias ni por rayos incidentes oblicuos.

Figs. 66 y 67

Cristales lenticulares de Mehwald

La figura 68 representa una lente cóncava construída por la casa Zeiss, de Jena, para miopes cataratosos, con borde de espesor reducido sin acción óptica, y biselado para reducir el peso del cristal. Como último ejemplo citaremos los cristales planoconvexos y biconvexos de la casa alemana Nitsche Günther para operados de cataratas, representados en la figura 69, tallados en una sola pieza con bordes muy delgados.

*Cristales bifocales.* Reciben este nombre las lentes que dentro del mismo círculo ú óvalo tienen dos partes de diferente curvatura y, por tanto, con distinto foco. Son aplicables á las personas que necesitan lentes para ver de lejos y otros para la lectura ó mirar de cerca, caso en que se encuentran, según muchos oculistas, un gran número de personas mayores de cuarenta años, porque, según ellos, casi todos los que llegan á esa edad debieran usar lentes para leer, y de ellos un 85 por 100 necesitarían cristales bifocales. Es preciso reconocer, sin embargo, que no todos se acostumbran con facilidad al doble foco, y hasta en ocasiones se han producido accidentes desgraciados en personas provistas de esta clase de lentes, por no haber podido apreciar con exactitud la altura de un obstáculo interpuesto en su camino.

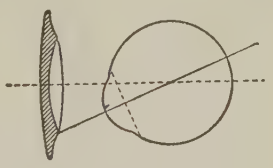

Fig. 68

Cristal lenticular cóncavo de Zeiss

El primero que usó lentes de esta clase parece que fué Franklin, el cual encontrándose de embajador americano en la corte francesa los introdujo en Europa; de aquí el que se les designe muchas veces con el nombre de *lentes á lo Franklin*.

En estas lentes las dos partes están dispuestas una encima de otra; en general, sus tamaños relativos pueden ser varios así como su forma, pero siempre la superior es la que sirve para mirar á distancia y la inferior para la visión próxima. Cuando la visión á distancia es buena y no se precisan cristales más que para ver de cerca, se pueden construir lentes en forma de media luna con las puntas dirigidas hacia arriba, para que permitan mirar por encima cuando sea necesario.

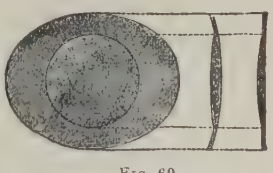

Fig. 69

Cristales lenticulares convexos de Nitsche et Günther

El centrado de los cristales bifocales debe hacerse de manera que lo mismo cuando se mira lejos que cuando se esté leyendo, el eje principal de cada ojo pase por el centro óptico de la parte del cristal correspondiente; por esta razón, para la visión lejana, en que dichos ejes pueden considerarse paralelos, los centros de los cristales superiores deberán estar exactamente á la distancia pupilar. En la visión próxima los ejes son convergentes, y, por tanto, los segmentos inferiores de los cristales será preciso que estén ligeramente descentrados hacia la nariz.

Existen también cristales trifocales, compuestos de tres segmentos superpuestos de diferentes condiciones ópticas; en éstos la dificultad de acomodación y los inconvenientes señalados á los bifocales se encuentran aumentados, por lo que son menos empleados.

Los cristales de varios focos, con arreglo al sistema de construcción, se clasifican en cuatro variedades:

1.ª Cristales de segmentos superpuestos.
2.ª Cristales de aplicación ó pegados.
3.ª Cristales bifocales de una sola pieza.
4.ª Cristales soldados *telegic*.

Los de la primera clase consisten en dos segmentos, generalmente de la misma clase de vidrio, tallados cada uno de ellos independientemente con las curvaturas apropiadas para ver de lejos y de cerca; para miopes la graduación del segmento superior es mayor que la del inferior, y para hipermétropes, inversamente. En los tipos más antiguos los dos segmentos eran iguales (fig. 70); comprendiéndose más tarde que la visión próxima exigía mucho menos campo que la lejana, se disminuyó el segmento inferior, pero conservando la línea de unión rectilínea (fig. 71), y modernamente se le ha dado la forma más racional que representa la figura 72. La unión de ambos segmentos en todos los casos se hizo durante mucho tiempo á tope, es decir, por simple contacto, siendo el aro de la armadura el que mantenía la unión; pero como cualquier deformación de éste, á veces la simple dilatación por el calor, era suficiente para hacer perder el ajuste y á que se moviese y aun llegase á desprenderse el segmento menor, se modificó la unión labrando un ángulo entrante en el segmento superior, en el que encajaba el saliente del inferior en la forma que indica la figura 73, pegándolos además con bálsamo del Canadá. Estos cristales tienen la ventaja de que pueden ser montados y substituídos por cualquier óptico, al cual le será dado hacer toda clase de combinaciones y satisfacer cualquier prescripción del oculista con sus elementos ordinarios; en cambio, tienen los inconvenientes de exigir una montura especial, de que la línea de separación de ambos segmentos es muy visible y los hace feos, y, sobre todo, que el cambio brusco de refringencias al pasar el ojo de uno á otro sector es perturbador y perjudicial para la vista. También se construyen cristales de esta clase trifocales, compuestos de tres segmentos con uniones rectilíneas horizontales, el superior para ver de lejos; el intermedio, de bordes paralelos, para distancia media, y el superior, para visión próxima.

Los cristales de la segunda clase, *cristales de aplicación ó pegados*, están constituídos por una lente de graduación adecuada para la visión lejana, sobre la cual se pega en la parte inferior, cuyo poder dióptrico se quiere modificar, un trozo de la misma clase de vidrio que suplementa con su curvatura la de la primera hasta conseguir la necesaria para la visión próxima. Para obtener buen resultado con este sistema es preciso que las dos superficies que se hayan de pegar tengan exactamente igual curvatura; por esta razón sólo se aplica á dos superficies planas, como cuando se combina un cristal planocilíndrico con otro planoconvexo ó planocóncavo, ó á cristales periscópicos sobre cuya superficie cóncava se pega el trozo que tiene por una de sus caras igual curvatura de sentido contrario para adaptarse perfectamente á la primera.

Fig. 70

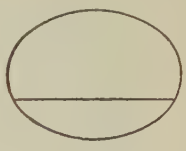

Fig. 71

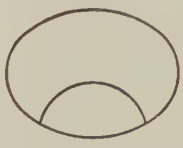

Fig. 72

Fig. 73

Cristales bifocales de segmentos

En algunos de estos cristales la línea de separación de los dos segmentos es muy visible, como aparece en la figura 74, y, por consiguiente, adolecen de algunos de los defectos atribuídos á los de segmentos superpuestos. Para atenuar éstos se construyen otros en los que la porción para ver de cerca está formada (fig. 75) por una lente circular sumamente delgada obtenida de la siguiente manera: se empieza por pegar por el interior de la periscópica una lente biconvexa de igual curvatura, se corta luego el óvalo y, finalmente, se talla la pequeña lente á la curvatura deseada y de tal manera que la parte superior de ella, por donde se une á la periscópica y por donde se eleva y desciende la línea visual, quede completamente desvanecida para que la transición de uno á otro segmento no sea apreciable; á derecha é izquierda la línea de separación aparece más visible. También se construyen por este sistema cristales trifocales pegando superpuestos tres cristales en lugar de dos. El pegado se hace con bálsamo del Canadá ó con un mastic especial llamado *cemento bifocal*, el cual se encuentra en el comercio en tubos de estaño.

Los cristales de la tercera clase, *bifocales de una sola pieza*, se construyen de dos maneras, dándoseles, respectivamente, los nombres de bifocales de una sola pieza, ordinarios y cristales *uni-bifo* de fabricación inglesa.

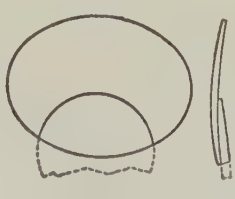

Fig. 74

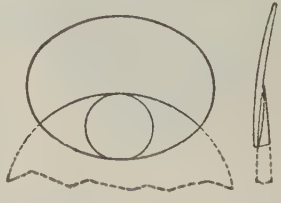

Fig. 75

Cristales bifocales pegados

Los primeros se obtienen tallando sobre una lente de graduación apropiada para ver de cerca, un segmento en la parte superior de curvatura adecuada para la visión lejana, obteniéndose el resultado que puede verse en la figura 76, en la cual se aprecia que el segmento superior, destinado para ver á distancias

grandes, es mucho menor que el destinado á la visión cercana, lo que ya constituye un grave inconveniente; pero, además, en los cristales convexos el tallado de la parte superior le da ciertas propiedades prismáticas,

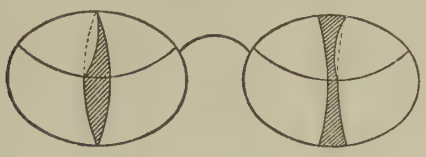

Fig. 76

Cristales bifocales de una pieza

que hacen se vean desviadas y deformadas las imágenes de los objetos, é irisadas con colores molestos porque les resta claridad. Por todas estas razones, aun cuando estos cristales son resistentes, económicos y admiten todo género de monturas, no tienen actualmente aceptación.

Los *uni-bifo,* cuyo nombre deriva de bifocales de una sola pieza, son preferidos á los anteriores. Para su construcción se procede en orden inverso, es decir, se parte de una lente para ver de lejos y en ella se talla la parte inferior con la graduación correspondiente á la visión próxima. El resultado obtenido, tanto para miope como para présbite, puede apreciarse en la figura 77; el pequeño ángulo entrante entre los dos segmentos hace visible la separación y sobre todo cuando por el uso continuado se depositen en él polvo ó substancias extrañas. Estos cristales admiten toda clase de combinaciones, puesto que á la cara no trabajada para la visión próxima se le pueden dar las formas esférica, cilíndrica, tórica ó prismática. Estos cristales no producen irisación y se pueden centrar con la mayor exactitud, dando á la porción destinada á mirar de cerca el pequeño descentrado que exige la menor distancia á que se hallan las pupilas en este caso con respecto á la que tienen cuando se mira á distancia. El mismo efecto de descentrado se aplica á lentes de una sola graduación para cerca y para lejos; un segmento de la parte inferior se talla un poco descentrado hacia la nariz y hacia abajo, lo que proporciona una mayor comodidad y perfección á la visión en ambos casos; esta clase de lentes reciben el nombre de *bicéntricas*.

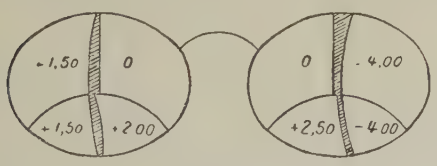


Fig. 77

Cristales bifocales *uni-bifo*

En todos los cristales bifocales considerados hasta ahora, la línea de separación de los segmentos es más ó menos visible, efecto poco agradable porque hace aparecer los cristales como si estuviesen rajados. Los cristales *telegic* son los únicos que evitan este aparente defecto, porque ambos segmentos tienen igual curvatura. Estos cristales se componen de una placa de vidrio *A* (fig. 78), de débil refrangibilidad, en la cual se ha tallado una concavidad de curvatura determinada, y de una lente *L* de índice de refracción mucho mayor que el de la placa; una de las caras de esta lente se talla convexa con la misma curvatura de la concavidad de la placa para que ajuste perfectamente en ella; se sueldan ambas piezas por un procedimiento especial que ablanda lo suficiente las partes en contacto, sin que experimenten la menor deformación; una vez reunidas se corta el cristal en forma tal que el óvalo coja la porción de la lente soldada conveniente para la constitución de la bifocal, la cual se talla en la forma ordinaria, pudiéndose obtener todas las combinaciones posibles: esféricas, esferocilíndricas, prismáticas y todas ellas son aplicables á cualquier clase de montura.

El buen resultado de los cristales *telegic,* llamados en América *kriptok,* depende de dos circunstancias: de la igualdad de los coeficientes de dilatación de los dos vidrios componentes, sin lo cual llegarían á producirse resquebrajaduras en las superficies de unión de la soldadura haciéndole perder transparencia, y de que al mismo tiempo tengan sus índices de refracción lo más alejados posible á fin de conseguir con facilidad las cualidades ópticas requeridas por la visión lejana y por la próxima. La casa Schott Genossen, de Jena, emplea para sus cristales bifocales *telegic,* vidrios de fluor á los que da el nombre de *fluorcristal* y *fluorcrown,* cuyos índices de refracción son, respectivamente, 1,4710 y 1,5048 para las placas

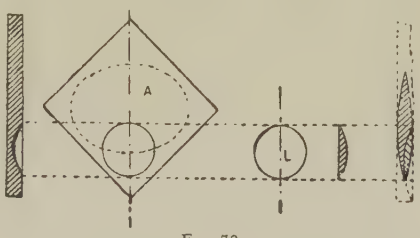


Fig. 78

Cristales bifocales *telegic*

principales, y un flint de barita con poder refringente de 1,57 á 1,58 para la lente soldada. Ambos se reblandecen lo suficiente para soldarse entre 650 y 700° C. y tienen una dilatación específica común de 0,000007. Condiciones todas que han dado merecida reputación á los cristales bifocales construídos por la mencionada casa.

*Cristales protectores.* Todos los cristales descritos pueden ser coloreados por adición á la pasta, al ser fundida, de ciertos óxidos ó sales metálicas; el objeto de esta coloración es proteger la vista contra una luz demasiado intensa ó contra las radiaciones que, sin favorecer la visión, perjudican extraordinariamente el órgano visual.

Las coloraciones más empleadas son: gris, azul, verde, anaranjado, verde grisáceo; los de este tono son llamados en Francia *fieuzal* y en Alemania *enixantos, hallauer,* etc., según las diversas patentes; y los amarilloverdosos conocidos con los nombres de *euphos, hygat sanoskop* y otros.

Los de color gris, más conocidos por *cristales ahumados,* están indicados en caso de heridas ó inflamaciones en la esclerótica ó en la córnea, enfermedades con las cuales no se puede soportar la luz del día en toda su intensidad. También se emplean para disimular algunas afecciones oculares, como inflamaciones de la conjuntiva, de los párpados, etc.

El azul en coloraciones tenues se utiliza para cristales fuertes de présbitas y operados de cataratas; en colores obscuros sirve para gafas protectoras en talleres metalúrgicos, para las coladas de fundición, inspección de convertidores, de hornos de crisoles en marcha, etc.

El verde obscuro se recomienda á los obreros que practican la soldadura autógena.

Los cristales de tonos amarillentos y verdosos del tipo de los *fieuzal, euphos,* etc., han adquirido gran boga, porque, dentro de una gran luminosidad, son

los que mejor absorben los rayos ultravioleta de la luz solar y de las artificiales; por esta razón algunos de ellos han tenido también aplicación en tubos, pantallas y bombillas de alumbrado. Esta propiedad se comprueba fácilmente exponiendo á la luz un papel fotográfico sobre el cual se colocan cristales de distintos colores, y se verá que los que hacen menos intensos los efectos químicos de la luz son los indicados.

No está, sin embargo, suficientemente comprobado que sean sólo los rayos ultravioleta los únicos que perjudican á la vista; es posible que otros varios visibles del espectro sean también dañosos, por lo que debiera estudiarse si la protección eficaz del órgano visual se obtendría mejor atenuando por igual la intensidad de todas las radiaciones del espectro. Adelantándose á este estudio y dando por hecho que sea así, algunos fabricantes de vidrios de óptica, como Schott Genossen, por una parte, y Zeiss, por otra, fabrican vidrios de estas condiciones; los primeros han conseguido preparar un vidrio que, siendo completamente neutral y absorbente de las radiaciones ultravioleta, absorbe también casi por igual todos los colores del espectro; Zeiss obtiene análogo efecto con cristales, á los que ha dado el nombre de *umbral,* compuestos de dos hojas de color gris ahumado.

La intensidad de la coloración de los vidrios es variable con arreglo á una escala en la que se indica aquélla por un número; el 0 corresponde al color más claro. La mayor parte de los colores abarcan hasta el número 8, pero algunos cristales especiales no tienen más que 1,3 ó 6 variedades.

En los cristales en que la escala consta de nueve números, el 0 y el 1 son los que ordinariamente se usan para cristales correctores de defectos visuales; el número 2 es el más corriente en cristales esféricos de caras paralelas, destinados, sobre todo los ahumados, azules, *fieuzal* y *euphos,* á la protección de la vista contra el exceso de luz en condiciones ordinarias; los números 3, 4 y 5 se emplean en forma análoga contra los rayos ardientes del sol en verano, la reverberación en las playas, en la nieve, etc.; los números restantes hasta el 8 se emplean para trabajar á una luz muy viva, sea natural, sea artificial; el número 8 de los ahumados, que es casi negro, se le suele llamar cristal eléctrico, porque su principal aplicación es para observar el arco voltaico ó luces de tanta intensidad como él; accidentalmente se aplican estos cristales para seguir á simple vista las fases de un eclipse de sol.

La numeración de estos cristales se hace por comparación con uno del mismo tono de número conocido colocando ambos sobre un papel blanco, pero á veces, aunque los cristales tengan igual procedencia, si no son de la misma fusión, no se encuentran de tono exactamente igual, por lo que es preferible en tal caso cambiar los dos cristales de la montura si no se quieren llevar dos de tonos diferentes.

Los cristales coloreados tallados de una lámina de color uniforme, cuando no son de caras paralelas, no tienen el mismo tono de color en todas sus partes; cuando sean convergentes serán más obscuros en su centro, puesto que allí habrá mayor espesor de materia, y lo contrario ocurrirá si se trata de lentes cóncavas; para evitar este inconveniente y hacer que el tono de color sea igual en toda la superficie se han ideado los cristales isócromos, fabricados con arreglo al siguiente principio:

Sobre una placa de vidrio blanco de espesor conveniente se aplica otra de vidrio coloreado cuyo espesor corresponda al tono de color que se quiere obtener, ó un poco más obscuro, y se llevan al horno hasta que por reblandecimiento de las superficies en contacto se produzca la soldadura autógena; una vez obtenida así una placa coloreada, se trabajará la superficie curva por la cara correspondiente al cristal blanco, con lo cual no cambiará la coloración, ya que ésta depende solamente de la placa coloreada y ésta conservará siempre, por su espesor constante, el color uniforme, aun cuando se la talle ó pulimente para rebajar el tono de color si lo tuviese con exceso.

Por el mismo procedimiento se pueden obtener cristales isócromos periscópicos; una vez soldadas las dos placas se les da la forma en un molde por reblandecimiento en el horno; para ello se debe colocar la cara coloreada hacia abajo, esto es, en contacto con el molde, porque teniendo éste la forma y curvatura que ha de adoptar el cristal no habrá más que pulimentarlo por ese lado sin que, por tanto, cambie de espesor la capa coloreada; la cara opuesta de vidrio blanco es la que se tallará para dar á la lente las propiedades dióptricas necesarias. Estos cristales convienen á los operados de cataratas y, en general, son ventajosos para obtener lentes de foco corto; su mayor inconveniente es su precio, relativamente elevado.

Cuando un óptico tenga medios para tallar las lentes en sus talleres puede rebajar paralelamente á sí misma la capa coloreada y obtener, por tanto, todas las gradaciones de color que le convenga partiendo de un número alto.

Se construyen también cristales de coloración progresiva cuya intensidad de color va aumentando sin transición brusca de abajo hacia arriba ó inversamente; tienen por objeto proteger la vista contra los rayos luminosos de ciertas direcciones sin estorbar la visión en otras distintas; aquellos cuya coloración es más intensa en la parte superior protegerán contra una luz artificial demasiado intensa, por ejemplo; en el caso inverso harán menos perjudicial la reverberación del sol sobre la nieve, el agua, etc. Estos cristales, llamados por algunos fabricantes *dicromáticos,* están formados en general por dos clases de vidrios, uno incoloro y otro coloreado, tallados prismáticamente y soldados como los isócromos, obteniéndose la gradación del color por la variación del espesor de la placa coloreada; se fabrican en los colores ahumado y azul.

De la castaña de Indias se extrae una substancia, llamada *esculina,* que tiene la propiedad de no dejar pasar los rayos ultravioleta de la luz; se obtiene en forma de polvo blanco cristalino, soluble en el agua. La propiedad enunciada la hace aplicable para preparar cristales protectores contra las radiaciones perjudiciales; para ello se mezcla la esculina con una disolución acuosa de gelatina al 5 por 100, se extiende la disolución en capa uniforme sobre la cara plana de un cristal planoesférico ó planocilíndrico, se evapora por el vacío y gracias á la gelatina la esculina queda adherida; se pega después con bálsamo del Canadá, por la cara plana, á otro cristal incoloro, obteniéndose así un cristal protector de acción uniforme como los isócromos. Los cristales de esculina no alteran la coloración de los objetos; á la vista no presentan estos cristales más que una ligerísima coloración amarillenta, y por reflexión se nota en ellos un poco de fluorescencia azul.

Hay algunas otras clases de cristales protectores contra los rayos ultravioleta que eliminan también parte de los infrarrojos ó caloríficos, á los cuales los fabricantes les han dado diferentes nombres, como *dichroyal, filtrays, stigmal,* etc. En general, apenas tienen coloración y los oculistas suelen recomendarlos porque protegen la vista sin disminuir la intensidad luminosa.

Citaremos, finalmente, los *cristales acromáticos,* los cuales, como su nombre indica, evitan la descomposición de la luz que los atraviesa; ya hemos indicado anteriormente que las lentes, á causa de su espesor variable, tienen, como los prismas, la facultad de descomponer la luz en mayor ó menor grado, efecto que

da lugar á la *aberración cromática*, en virtud de la cual las lentes, en particular las de mucha convergencia, presentan una irisación violácea en la región próxima á sus bordes; en la zona central el fenómeno es apenas perceptible, porque en ella la lente se aproxima mucho á un cristal de caras paralelas. La corrección de la aberración cromática puede conseguirse de dos maneras: bien por el empleo de diafragmas que hacen que la luz no atraviese más que la zona central de las lentes, medio aplicable en muchos aparatos de óptica, bien por medio de lentes acromáticas fundadas en el principio de la recomposición de la luz por un prisma invertido con relación al que ha producido la descomposición.

En este último caso, si el vidrio de los prismas tiene distinto índice de refracción, se comprende que se podrán calcular los ángulos refringentes de ambos de manera que los rayos correspondientes á dos colores determinados salgan paralelos después de haber atravesado el sistema, y claro es que los colores intermedios entre los elegidos se desviarán muy poco de la misma dirección, con lo cual se conseguirá ver á través de los prismas una imagen perfectamente acromatizada del objeto observado, pero sin haber destruído por completo la desviación de la imagen. De la misma manera, si se combinan dos lentes, una biconvexa de vidrio poco refringente con otra cóncava de mayor refringencia específica, se obtendrá un sistema que podrá funcionar como lente convergente, pero en la cual dos colores emanados del mismo punto, el rojo y el violeta, por ejemplo, concurran en el mismo foco; los demás colores todavía se podrán desviar ligeramente de aquellos, lo que podrá producir alguna pequeña irisación, la cual puede evitarse casi en absoluto empleando tres clases de cristales diferentes para acromatizar exactamente tres colores: rojo, amarillo y verde, verbigracia; en este caso los otros se separan tan poco de aquéllos que prácticamente resultará la lente rigurosamente acromatizada.

Esta clase de lentes tienen también gran aplicación en los aparatos ópticos; pero en óptica médica sólo tienen utilidad en cristales de foco muy corto, como los empleados para operados de cataratas; pero aun en este caso quizá tengan más inconvenientes que ventajas por lo pesados que resultan y por la complicación de su montura para impedir que se despeguen por algún golpe.

Antes de dar por terminada la parte dedicada á los vidrios de óptica, y dado el desarrollo que ha adquirido en estos últimos años la industria del *vidrio de sílice pura*, llamado con mayor propiedad *sílice fundida* ó *cuarzo fundido*, aunque este último nombre sea más discutible, cuyas aplicaciones, en particular las ópticas para lámparas y lentes, están llamadas á adquirir extraordinario desarrollo, nos creemos en el deber de dedicar unos párrafos á la fabricación de este producto.

Aun cuando la obtención en pequeña escala y propiedades de esta substancia son conocidas desde principios del siglo pasado (1839), su producción industrial data apenas de una veintena de años, ya que ha necesitado los progresos del horno eléctrico para la obtención corriente de las altas temperaturas que su fabricación exige; antes sólo podía conseguirse en pequeñas cantidades y á precios muy elevados por medio del soplete oxihídrico.

El primer procedimiento práctico de obtención fué ideado por el inglés Bottomley y aplicado por el *Thermal Syndicate* en Inglaterra; el mismo procedimiento fué explotado más tarde en Alemania por la sociedad *Deutsche Ton und Steinzeug Werke*, A. G., de Berlín; y, finalmente, empezó á adquirir desarrollo en Francia en 1922 con la creación de la sociedad *Quartz et Silice*, filial de la fábrica de vidrio de Saint-Gobain, la cual estableció sus talleres en Nemours, centro de la región en que se encuentran las arenas más puras para la producción de vidrios finos. Esta condición de pureza es esencial para la fabricación del vidrio de sílice, ya que la primera materia no debe contener ni hierro, ni impurezas orgánicas, ni alúmina (una proporción de ésta de 0,3 por 1000 hace impropia la arena para esta aplicación).

El cuarzo fundido se puede decir que está constituído exclusivamente por sílice prácticamente pura; la proporción en que entra en él el anhídrido silícico ($SiO_2$) excede siempre del 99,5 por 100, siendo frecuente la proporción de 99,8 por 100. En el vidrio de sílice se distinguen dos variedades: el transparente, que tiene el aspecto del cristal incoloro más puro, y el opalino, que es translúcido, de un blanco lechoso y cuya superficie se presenta unas veces rugosa y otras lisa y nacarada. Las dos clases difieren únicamente en sus propiedades físicas, pues la composición química es exactamente la misma; la opacidad de la segunda es debida á la presencia de pequeñas y numerosas burbujas gaseosas retenidas en la masa del vidrio por la gran viscosidad de la sílice fundida, que estorba su desprendimiento; estas burbujas, estiradas al ser trabajado el vidrio, son las que le dan el aspecto nacarado.

Entre las propiedades que dan gran valor é interés á esta substancia figuran las siguientes:

El vidrio de sílice pura es el único cuerpo usual cuya dilatación, por la acción del calor, es prácticamente inapreciable; se puede decir que es refractario, puesto que se pueden calentar objetos de grandes dimensiones hasta 1300 y 1400° sin que experimenten la menor deformación; elevada la temperatura hasta 1500° se les sumerge en agua fría sin peligro de rotura ni desperfecto. Su coeficiente de dilatación entre 20 y 1000° es $0{,}48 \times 10^{-6}$, es decir, 20 veces menor que el del vidrio ordinario, 17 veces inferior al del platino y 34 más pequeño que el del cobre.

El vidrio de sílice pura, lo mismo el incoloro que el opalino, es completamente transparente para las radiaciones ultravioletas y para las infrarrojas.

Es perfectamente elástico, y estirado en hilos no presenta el menor residuo de torsión. Resiste la acción de todos los ácidos en frío, á excepción del fluorhídrico, pero éste le ataca con rapidez diez veces menor que al vidrio ordinario; en caliente le ataca el ácido fosfórico á los 400°. Es un aislante eléctrico perfecto, aun para las mayores frecuencias; su resistividad es de $5 \times 10^{17}$ megohmios por centímetro á la temperatura ordinaria.

Por su propiedad refractaria se pueden construir de sílice fundida opaca crisoles para la fusión del platino (1700°); pero es necesario advertir que la aplicación de esta substancia para resistir altas temperaturas está limitada, no por su fusibilidad, sino por otro fenómeno, que es el de la desvitrificación, debido á una cristalización lenta de la masa amorfa, acompañada de una disminución de volumen que produce la disgregación de la materia. Se ha comprobado que la disminución de volumen es debida á la transformación de la sílice en una de sus variedades alotrópicas, la *cristobalita*; el punto de transformación se encuentra á los 230°.

El vidrio de sílice transparente tiene 2,2 de densidad, y el opaco no tiene más que 2, diferencia debida á la interposición de burbujas gaseosas en la masa del último. Los dos rayan el vidrio y la mayor parte de los aceros, pero se dejan rayar por el cuarzo natural.

El horno clásico de Bottomley todavía sigue empleándose en la fabricación del vidrio de sílice pura; su aspecto exterior puede verse en la figura 79. En esencia no es más que un horno de resistencia con electrodos de grafito ó de carbón amorfo de construcción

muy sencilla: está compuesto de un tubo exterior de chapa de hierro que descansa por dos muñones en dos soportes montados sobre un carrito. El fondo del

Fig. 79

Horno eléctrico para la fusión del cuarzo

tubo se cierra con una placa de carbón colocada en una montura que se une al tubo por un enchufe á bayoneta; sobre este fondo descansa el electrodo cilíndrico, que alcanza hasta la parte superior del tubo; en el espacio anular se coloca y comprime la arena y encima de ésta se coloca otra arandela de carbón que rodea y establece contacto con el electrodo central; la corriente llega al horno por las dos placas de carbón.

Una fábrica necesita varios hornos semejantes al descrito, para tener unos en marcha y otros en preparación. Los más pequeños, destinados á la producción de lingotes de algunos kilogramos, consumen una veintena de kilovatios y la operación dura de quince á veinte minutos. Los grandes alcanzan potencias de 100 kilovatios y permanecen encendidos varias horas consecutivas. Las tensiones empleadas son pequeñas, oscilando entre 20 y 50 voltios. Puesto en marcha el horno, el electrodo, perfectamente aislado del exterior por la capa de arena que lo rodea, alcanza rápidamente una temperatura elevada; la arena en contacto con él empieza á fundirse y poco á poco se va formando un manguito de sílice fundida, al que se da el nombre de lingote, cuyo espesor crece en función de la duración de la operación. Esta se detiene cuando el contador de energía indique que el lingote tiene el espesor deseado, dato que se conocerá por experiencias anteriores. En la figura 80 aparece un lingote de sílice fundida de 250 kg. de peso. Debe hacerse notar que en cada operación no se funde más que un tercio aproximadamente de la carga total del horno, para que el resto sirva de aislante del calor con respecto al tubo exterior del horno, el cual se fundiría en otro caso.

En realidad, los fenómenos desarrollados en el interior del horno no son puramente físicos, pues desde el momento que se llega á los 1400° se verifica una reducción de la sílice por el carbono del electrodo, reacción que produce óxido de carbono y silicio libre. Esta reducción cesa cuando la temperatura llega a los 1650° aproximadamente, pues entonces se forma sobre la superficie del electrodo una capa de carburo de silicio, cuerpo inerte con relación á la sílice. El silicio metálico formado funde á 1430° y entra en ebullición á los 1600°; muchas veces se encuentra una parte en forma metálica en la parte inferior del horno, cerca de la línea de contacto del electrodo con la placa de carbón, pero la mayor parte del silicio se evapora y escapa por la parte superior en unión del anhídrido carbónico procedente de la combustión del óxido de carbono producido en la reducción; el metal arde en contacto del aire produciendo humos blancos de sílice. El silicio formado en los primeros momentos tiende también á penetrar entre la carga de arena; esto es preciso impedirlo, porque, de lo contrario, se obtiene un producto que contiene silicio metálico, que, además de presentar un tinte grisáceo, pierde algunas de sus propiedades, en particular como aislante eléctrico. Para evitar este inconveniente todos los hornos tienen disposiciones especiales para aislar la carga de arena del contacto directo con el electrodo, lo que se consigue la mayor parte de las veces rodeando éste con un delgado tubo de sílice fundida. Por lo dicho se comprende que la obtención de un lingote regular blanco y sin defectos es una operación difícil que exige extraordinario cuidado y atención.

Fig. 80

Lingote de sílice fundido

El trabajo posterior del cuarzo fundido consiste en el estirado ó moldeo de los lingotes para obtener las piezas de la forma deseada. Así, para fabricar los tubos se coge un pequeño lingote del interior del hor-

no con un útil especial que obtura herméticamente la parte superior, pero que permite inyectar aire á su través, se extrae del horno y se lleva á un banco de estirar horizontal, en el que se coge por el otro extremo con una pinza, que lo sujeta, aplastándolo y produciendo una obturación perfecta; en esta forma se estira el tubo insuflando á la vez un poco de aire á presión para impedir que el tubo se aplaste y pierda su forma cilíndrica circular.

Los tubos estirados en esta forma conservan los caracteres del lingote de que proceden: la superficie interior es lisa y brillante, la exterior es rugosa y con arena adherida, por lo que es preciso limpiarla y regularizarla en la muela ó por medio del chorro de arena á presión. Además, el tubo conserva siempre la misma relación de diámetros que el lingote; en éste, cuando tiene grandes dimensiones, es muy difícil variar dicha relación, porque aunque se prolongue la fusión en el horno á fin de obtener mayor diámetro exterior, no se consigue gran cosa, pues á causa de la reducción de la sílice aumenta al propio tiempo el interior y las proporciones se mantienen aproximadamente constantes; esta es la razón por la que durante mucho tiempo no se han podido producir más que tubos de sílice fundida de gran espesor con relación al diámetro. Actualmente el estirado en la forma descrita se limita al caso en que se quieren obtener tubos de cuarzo de superficie rugosa, como los destinados á las torres de reacción ó absorción (torres de Gay-Lussac y de Glover, por ejemplo), en la industria del ácido sulfúrico.

Las piezas de forma, como tubos delgados, cápsulas, vasijas, etc., se obtienen por soplado de los lingotes en moldes apropiados; cuando se opera con pequeños lingotes se extraen del horno á mano con útiles apropiados, se les cierra por el otro extremo con unas pinzas que lo aplastan, se sueldan las paredes y se corta la materia en exceso; así se lleva rápidamente al molde, en el que se verifica el soplado por medio de aire comprimido ó vapor. Para el moldeo de piezas de dimensiones importantes, en que hay que emplear grandes lingotes. se manejan éstos mediante una grúa de doble traslación; en este caso la viscosidad de la sílice es tan grande que permite sacar el lingote del horno y transportarlo á cualquier punto del taller sin que se deforme lo más mínimo por su propio peso; esta clase de moldeos, que es preciso hacer á alta temperatura y gran presión de aire, exigen un personal sumamente práctico y disciplinado para ejecutarlos con extraordinaria rapidez para impedir que se enfríe la masa y pierda su maleabilidad.

La pieza obtenida en el molde tiene en general forma prismática, sobre cuyas caras resaltan en relieve las piezas que se trata de obtener, las cuales es preciso cortar y separar en operaciones posteriores. En vidriería ordinaria es suficiente trazar la línea de corte con una punta de diamante y recorrerla luego con una llama para que la pieza se separe; pero cuando se trata de vidrio de sílice esto no basta y es preciso recurrir al chorro de arena de alta presión con inyector de pequeño diámetro, ó á la muela de carborundum, cuando se opera sobre piezas de revolución, para efectuar el corte. En la figura 81 aparece un obrero cortando por el procedimiento del chorro de arena una de las nueve cápsulas obtenidas en un prisma triangular; en ella se ve el hueco de una, ya completamente separada y se aprecian claramente dos en la cara inferior.

La muela del lapidario con polvo de diamante se emplea, como en la vidriería ordinaria, para el trabajo de los bordes, y el vidriado que da una superficie completamente lisa es indispensable en los objetos pequeños destinados á los laboratorios de química, que requieren una limpieza fácil y un peso constante; esta operación se practica con el arco voltaico ó con el soplete oxhídrico ú oxiacetilénico y consiste sencillamente en una refusión superficial.

Los perfeccionamientos introducidos en los últimos años en la fabricación del vidrio de sílice pura, con respecto al procedimiento descrito, tienen principalmente dos objetos: 1.° la obtención de un producto lo más puro, compacto y homogéneo posible, para aplicarlo á la construcción de aisladores de alta tensión; 2.° la fabricación de piezas de grandes dimensiones, solicitadas por la industria química, para las cuales ha sido preciso la concepción de nuevos hornos y el desarrollo de los medios mecánicos para el tratamiento y trabajo de esta clase de piezas.

FIG. 81

Pieza prismática de sílice fundida

Hemos visto que los vapores de silicio metálico que se producen al principio de la fusión tienden á penetrar entre la arena de la carga dando un producto impuro de color grisáceo; también se indicaron los medios puestos en práctica para corregir este efecto, pero actualmente, en lugar de proteger la carga contra la reducción del óxido silícico por el carbón del electrodo, lo que se hace es dejar que el fenómeno se desarrolle libremente, lo que presenta una ventaja desde el punto de vista térmico, y producir la nueva oxidación del silicio en la misma masa de la arena á medida que tiende á penetrar y condensarse en ella. Claro es que esta oxidación no puede conseguirse por una corriente de aire ó gas oxidante que sería imposible hacer pasar á través de la compacta masa de arena, pero se obtiene el mismo resultado por el procedimiento imaginado por la sociedad francesa *Quartz et Silice*, que consiste en incorporar á la carga del horno una cierta cantidad de agua exactamente dosificada; el agua se descompone en sus elementos por la acción de la alta temperatura del horno, el oxígeno produce la total exidación, no sólo del silicio libre, sino de todas las partículas de carbón y de substancias orgánicas que siempre quedan en la arena, á pesar de todas las precauciones adoptadas para eliminarlas; de esta manera se consigue un producto perfectamente blanco y puro.

Este procedimiento, llamado de *la arena húmeda*, produce un vidrio de densidad aparente igual á 2 (la densidad absoluta es 2,19), cuando por el procedi-

miento de la arena seca protegida difícilmente se llega á la densidad aparente de 1,93; la estructura compacta de este vidrio hace que sea susceptible de un mejor pulimento con la muela, adquiriendo mejores cualidades eléctricas; en particular aumenta la rigidez dieléctrica. Por el contrario, la temperatura de reblandecimiento y, por consiguiente, la deformación cuando está sometida á una carga mecánica se manifiesta á una temperatura inferior en 100° á la correspondiente á los vidrios de sílice obtenidos por los procedimientos antiguos; por esta razón se eligen éstos cuando han de estar expuestos á temperaturas muy elevadas, como tubos de pirómetros ó crisoles, aplicaciones en las que han de resistir temperaturas comprendidas entre 1200 y 1400°; en cambio, el vidrio obtenido de arena húmeda conviene para las aplicaciones químicas, mecánicas y, sobre todo, para las eléctricas.

Para la fabricación de piezas de tamaños excepcionales, como bombonas de 200 litros, manguitos de 1 m. de altura y 850 mm. de diámetro exterior y otras por el estilo, la Sociedad *Quartz et Silice* emplea un horno de acero (fig. 82) que sirve de molde á la pieza y al cual se le puede comunicar un movimiento de rotación á fin de evitar que la materia fundida se acumule en la parte inferior; este movimiento no es continuo, sino que se le da de cuando en cuando. El horno representado es capaz para dos toneladas de arena y puede producir lingotes de 400 kg. La potencia necesaria para su funcionamiento es de 150 kilovatios (3500 amperios á 42 voltios).

Actualmente son también muy empleados en esta industria los hornos de inducción de alta frecuencia,

Fig. 82

Horno eléctrico perfeccionado

como el representado en la figura 83. Consiste en un recipiente aislador *a*, alrededor del cual se arrolla la bobina inductora *d*, conectada á los terminales de un generador de frecuencia elevada (10000 á 20000 períodos por segundo). En el interior del recipiente se pone la carga de arena *c* y en el centro de la masa de ésta el núcleo conductor de grafito *b*, el cual, colocado en el campo magnético creado por la corriente inductora, se encontrará cruzado por corrientes inducidas muy intensas, que elevarán su temperatura rápidamente por encontrarse rodeado por la masa de arena aisladora del calor; en estas condiciones no es difícil que el núcleo *b* alcance una temperatura de 2000°, que producirá la fusión de una caja regular de arena á su alrededor.

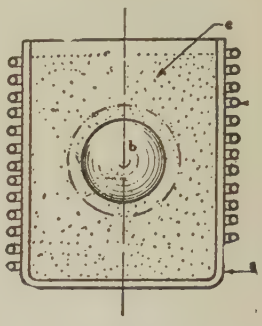


Fig. 83

Horno eléctrico de inducción

En el caso de la forma esférica, como se representa en la figura, se obtiene una esfera hueca de sílice fundida, conteniendo en su interior la de grafito que ha servido de núcleo; si se corta en dos partes la esfera de vidrio se obtendrán dos cápsulas hemisféricas y se extraerá entero el núcleo, que puede servir para otras operaciones. Este ejemplo demuestra las ventajas del procedimiento: gran sencillez, rendimiento muy elevado del horno, puesto que la única pérdida de energía es la experimentada por el efecto Joule en el arrollamiento inductor, el cual es, además, posible reducir bastante, y la mayor parte de las veces se utiliza casi íntegramente la materia fundida, ya que se pueden obtener los objetos en su forma definitiva, porque no existe dificultad alguna en construir los moldes de grafito aun cuando sean de formas complicadas. El procedimiento es sobre todo de utilidad para la construcción de crisoles y aisladores para corrientes de alta tensión, piezas que se obtienen en malas condiciones por el procedimiento antiguo, en el que se necesita hacer la soldadura del extremo inferior del lingote con la pinza, lo que deja siempre en el fondo de la pieza un trazo irregular que perjudica su aspecto y su calidad.

La fusión del vidrio de sílice pura en crisol con los hornos antiguos es sumamente difícil; basta considerar, por ejemplo, que para calentar directamente un crisol tubular de 10 cm. de diámetro se necesita una corriente cuya intensidad se aproxima á los 20000 amperios, siendo por otra parte casi imposible hacer llegar corrientes de esta importancia á tubos relativamente delgados y frágiles. En cambio, la inducción directa sin núcleo de hierro permite resolver con sencillez el problema de elevar rápidamente á la temperatura de 2200° crisoles de 4 litros de capacidad, con una potencia comprendida entre 20 y 30 kilovatios, haciéndose así posible tratar cantidades suficientes de sílice para obtener productos vítreos completamente fundidos. El trabajo de la masa fundida en el crisol se puede hacer en caliente, bien por estirado directo á través de una hilera de grafito colocada en el fondo del crisol y bajo la influencia del campo de alta frecuencia para que se mantenga á temperatura elevada, bien por expulsión producida por un gas á presión ó por una disposición mecánica del contenido del crisol, que se hace llegar á los moldes dispuestos entre los platillos de una prensa para moldear ó estampar los objetos en la forma deseada.

El horno de inducción destinado á la fabricación de barras y tubos de sílice fundida por el procedimiento del estirado es el representado en la figura 84; se les dispone verticalmente en batería, compuesta de un cierto número de ellos para ser servidos sucesivamente

por una máquina de estirar automática movible, que se va colocando sucesivamente debajo de cada uno, para lo cual la parte inferior de los hornos, en donde se encuentra la hilera, se halla á unos 5 ó 6 m. sobre el piso del taller. Consiste, como el descrito anteriormente, en un recipiente aislador de sílice *b*, rodeado de la bobina inductora *a*; en el interior, aislado de la cubierta por una capa *c* de materia refractaria aisladora del calor, se halla el crisol de grafito *d*, con orificio en el fondo que sirve de hilera y se cierra por el tapón *h*; las piezas *e* y *g* cierran el espacio anular *c*; otro tapón *f* cubre el crisol dejando un orificio para la inyección del gas para obligar á salir por la hilera la masa fundida, ó también para introducir por él el punzón de grafito destinado á producir el hueco interior cuando se trata de obtener tubos. El crisol se carga con la arena ó mejor con lingotes ya fundidos y trozos procedentes de la fabricación de otras piezas. Una vez fundida la carga se quita el tapón inferior, y cuando empieza á salir la carga por la hilera se le suelda un trozo de sílice sólida por el cual se une á la mordaza de la máquina de estirar. Este procedimiento permite obtener productos muy regulares de superficie lisa y nacarada, pero sobre todo la ventaja que ofrece es el poder dar á los tubos y barras fabricados cualquier sección y espesor.

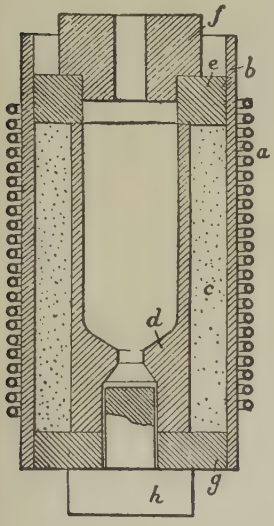


FIG. 84

Horno de inducción para el estriado de tubos y varillas de vidrio de sílice

La posibilidad de fundir en los crisoles cantidades de vidrio de sílice de alguna consideración ha permitido también aplicar á esta industria muchos de los procedimientos propios de la vidriería ordinaria, modificados, como es natural, para adaptarlos á las altas temperaturas á que hay que trabajar la sílice fundida. Se ha conseguido, por ejemplo, prensar en caliente entre matrices de forma apropiada una masa salida directamente del crisol y obtener con ella terminales de condensador ó lentes de vidrio de sílice de una gran pureza después de talladas y pulimentadas como las de vidrio óptico.

Fundándose en lo que sucede con el vidrio ordinario, y por analogía, se creyó durante mucho tiempo que el de sílice pura no podría ser trabajado en tornos y máquinas operadoras como los metales; pero actualmente se sabe que si el vidrio ordinario no resiste ciertas operaciones mecánicas no es por su fragilidad, sino por su sensibilidad á las variaciones de temperatura; la elevación de ésta por el rozamiento del útil es lo que determina la rotura; descubierta esta causa, natural era hacer ensayos con el vidrio de sílice, que tan indiferente se muestra á los efectos del calor; los resultados obtenidos no han podido ser más concluyentes, trabajándose hoy la sílice fundida, lo mismo que el acero, en tornos y máquinas, cuya diferencia esencial con los destinados al trabajo de metales estriba en la adaptación de herramientas de punta de diamante ó de substancias de dureza suficiente para su penetración en la sílice. Véase en la figura 85 un taller de tornos de la sociedad *Quartz et Silice*, en el cual se rectifican los aisladores de alta tensión, los cuales quedan después de la operación con una superficie limpia y lisa análoga á la del mármol pulimentado. La resistividad superficial de estos aisladores es muy grande, pues alcanza $5 \times 10^7$ megohmios por centímetro en una atmósfera con 50 por 100 de vapor de agua.

Hasta aquí todos los procedimientos de fusión estudiados dan lugar al vidrio de sílice pura opaco ú opalino, puesto que en ninguno de ellos se toman precauciones especiales para evitar la interposición de burbujas gaseosas, que son, como hemos dicho, las que dan lugar á la coloración que le priva de transparencia, las cuales son, por otra parte, imposibles de evitar empleando primeras materias pulverulentas ó en estado de gran división, entre cuyas partículas se halla interpuesto el aire, el cual no puede ser eliminado en el estado de fusión por la gran viscosidad de la materia que impide que suban hasta la superficie aquellas burbujas. Esta dificultad ha conducido al empleo de una primera materia que en lugar de encontrarse muy dividida se halle en trozos bastantes grandes, porque aunque entre éstos se interpongan también burbujas de aire, siempre será más fácil eliminar unas pocas burbujas grandes que un gran número de pequeñas. Ahora bien, como la sílice pura no se presenta en trozos grandes más que en la forma de cuarzo, á éste ha sido preciso recurrir; así y todo, la operación de la fusión no resulta tan fácil como pudiera creerse, porque á los 573° el cuarzo sufre una transformación alotrópica, con un aumento de volumen tan brusco que es imposible, á menos que se tomen precauciones excepcionales, el evitar la rotura violenta de los cristales de cuarzo en pequeños trozos, los cuales al volverse á soldar en el curso de la fusión no lo harán sin aprisionar entre ellos nuevas y más numerosas burbujas de aire. Pero aun cuando se llegue á pasar el punto de transformación sin rotura del trozo de cuarzo sobre que se opere, tampoco es seguro obtener un producto fundido libre de burbujas gaseosas, lo que demuestra que éstas pueden tener también otro origen.

Se observa, en efecto, que en la masa de cuarzo, en el momento en que se alcanza la temperatura de reblandecimiento, empiezan á aparecer numerosas bur-

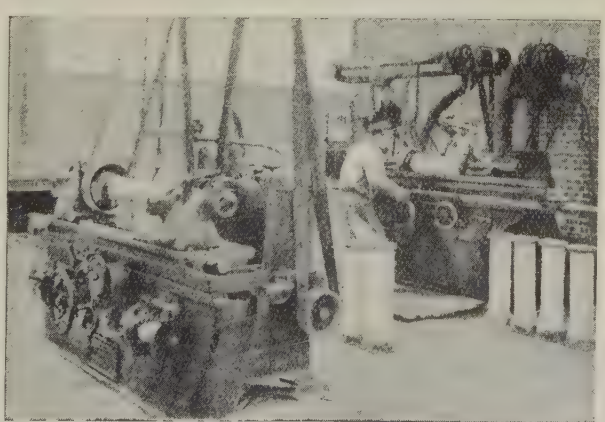

FIG. 85

Taller de tornos para trabajar el vidrio de sílice pura

bujas cuyo volumen total parece depender del origen geológico del cuarzo. Estas burbujas se atribuyen á la presencia de gases disueltos en la materia bajo las grandes presiones desarrolladas en el momento de la cristalización natural. Rayleigh ha llamado la atención sobre la importancia de estas burbujas, que hasta aparecen en el interior de los pequeños granos de arena utilizados en la fabricación del vidrio de sílice opaco.

Veamos ahora en qué consisten los diferentes procedimientos ideados para la obtención del vidrio de sílice pura transparente.

El más antiguo es el llamado procedimiento de fusión grano á grano. Consiste en calentar el cuarzo sobre su temperatura de transformación (573°), dejando que el fenómeno se desarrolle naturalmente rompiéndose los cristales en pequeños trozos, como hemos dicho, de unos 5 mm. de diámetro aproximadamente; estos granos se van cogiendo uno á uno y se llevan al soplete oxhídrico, en el que se van soldando, formando así una imperfecta barra de cuarzo fundido, á la cual el soplador, por estirados y compresiones sucesivos, le va dando la forma de un cilindro ó de una lámina.

Uno de los medios para obtener la forma tubular es ir arrollando al calor del soplete oxhídrico la barra sobre sí misma en forma de hélice con las espiras en contacto, con lo que se irán soldando entre sí, tomando el conjunto la forma tubular; este es el procedimiento Shenstone. Otro consiste en soldar por sus bordes tres ó cuatro láminas para obtener un prisma, al cual se da luego la forma cilíndrica por soplado.

Este procedimiento de fabricación del vidrio de sílice transparente es lento y costoso; sin embargo, todavía es empleado por muchos sopladores, sin duda porque no necesita elementos ni herramientas especiales. La perfección de las piezas obtenidas depende de la habilidad del operario, y no se puede negar que hay algunos que las obtienen de forma perfecta.

En estos productos no se puede evitar la existencia de algunas burbujas que se desarrollan en el interior de los granos por las causas expuestas anteriormente; sin embargo, también influye en esto la habilidad del obrero, el cual, en las operaciones posteriores á la fabricación de la barra elemental, hace experimentar á los granos sometidos á la fusión una especie de afino y eliminación de las burbujas por la oportuna conducción del estirado y compresión alternativos de la materia que trabaja.

El fabricante alemán Heraeus perfeccionó este procedimiento en 1905; parte de trozos de cristal de roca de tamaños comprendidos entre el de una avellana y una nuez; calentados muy lentamente, resisten en su mayoría la transformación sin romperse; pasada dicha temperatura, los va cogiendo con unas pinzas previamente calentadas y, evitando todo enfriamiento, los somete inmediatamente á la temperatura de vitrificación; de esta manera se van soldando sucesivamente los trozos que constituyen la carga. Las operaciones posteriores son análogas á las explicadas en el caso anterior, pero como se opera con trozos mucho mayores, se consigue una considerable economía en la producción.

El procedimiento de Kent es una adaptación al cuarzo fundido del empleado para la preparación de os rubíes sintéticos. Por medio de un soplete oxhídrico ó de un arco voltaico se mantiene en estado plástico una varilla ó tubo de vidrio de sílice, sobre los cuales se lanza con regularidad pequeñas partículas de cuarzo, que se adhieren y funden aumentando la masa del vidrio. El núcleo sobre el cual se va añadiendo el cuarzo está sometido á un movimiento de rotación y de vaivén, que provoca una repartición uniforme de la materia. Este procedimiento, más ó menos perfeccionado, ha sido durante mucho tiempo el más empleado industrialmente en Inglaterra y Alemania.

Más moderno es el procedimiento de fusión en el vacío, sometiendo luego el producto á presión; pero la realización de hornos que permitan alcanzar temperaturas de 2000° manteniendo en ellos el vacío, presenta dificultades considerables, y desde luego es imposible conseguirlo para los de alguna capacidad, por lo que los hasta ahora empleados son muy pequeños. El primero de esta clase fué patentado en 1911 por H. Helberger. En cada operación se pueden obtener con él 500 gr. de producto bruto, con un consumo de energía de 25 kilovatios hora. Ya se comprende que el vidrio obtenido resulta sumamente caro, pero, debido á la fusión en el vacío, se encuentra exento de burbujas y es tan puro y limpio que se pueden construir con él magníficas lentes de óptica, aplicables á la fotografía astronómica.

El horno Berry de la *General Electric C°*, sociedad inglesa, es una verdadera bomba de acero, con paredes de 15 cm. de espesor, que permiten, después de haber mantenido el vacío durante la primera parte de la fusión, introducir un gas inerte y producir una presión de 250 kg. por cm.$^2$ También se obtiene en este horno un vidrio completamente desprovisto de burbujas visibles y de notable transparencia; se han conseguido discos de 25 cm. de diámetro y de varios centímetros de espesor, los cuales son inapreciables para constituir planos tipos por su inalterabilidad á los cambios de temperatura. Este procedimiento resulta más económico que el de Helberger, pues no consume más que unos 10 kilovatios hora por kilogramo de materia fundida.

La sociedad francesa *Quartz et Silice* obtiene el vidrio transparente de sílice pura por fusión directa de las primeras materias en el horno eléctrico en condiciones determinadas, pero que difieren poco de las necesarias para la producción del vidrio opaco, lo cual es posible por las cualidades excepcionales del cuarzo de que dispone. Las rocas de que procede éste tienen un aspecto blanco, mate y opaco y se puede decir que están constituídas por sílice químicamente pura; algunas muestras analizadas han dado 99,9 por 100 de $SiO_2$, proporción que aventaja al tipo medio del cristal de roca, resultando además mucho más baratas que éste. Estas rocas están formadas por elementos cristalinos de 0,05 milímetros de diámetro medio, en contacto perfecto unos con otros sin interposición de cemento de textura diferente, ni de ninguna impureza; los ejes de los cristales no tienen orientación fija. Sobre todo es de notar, como carácter excepcional de esta clase de cuarzo, que no encierran ni gases disueltos ni interpuestos entre sus elementos; debido á estas cualidades, la fusión en estado compacto, partiendo de bloques de algunos kilogramos de peso, se verifica sin fragmentación y produce un vidrio transparente de inmejorable calidad.

Los hornos empleados en esta fabricación son trifásicos, con varios electrodos verticales montados sobre una solera común. Los bloques de cuarzo se reparten regularmente entre los electrodos, en trozos lo más grandes posible, y los intervalos entre ellos se llenan con arena blanca de la misma procedencia á fin de evitar lo que se pueda la deformación de aquéllos durante la fusión; en una sola operación pueden ser fundidos hasta 100 kg. de bloques de cuarzo, obteniéndose un gran lingote, del cual se sacan, después de enfriado, los trozos de vidrio, que se clasifican según su calidad y su peso.

Para dar forma á los objetos de vidrio de sílice pura transparente se emplean los mismos procedimientos que para los de sílice fundida opaca; así, los tubos y varillas perfiladas se obtienen en hornos hilera como el de la figura 84, y la fabricación de placas y piezas diversas se hace por estampado en caliente con los mismos elementos que se utilizan en la manipulación del cuarzo fundido opaco.

*Bibliogr.* Zschimmer, *Glastechnischen Berichten* (1923, núm. 3); W. Crookes, *Herstellung der Gläser fü Schutzbrillen. Sprechsaal* (1919, núm. 3); W. Crookes, *Augenglas. Sprechsaal* (1924, núm. 9); F. Weidert, *Die Glashütte* (del número 49 de 1921 al núm. 2 de 1922); F. Weidert, *Di Arbeits verfahren des Optikers und seine Hilfsmittel. Zeitschrift des Vereins Deutscher Ingenieure* (1923, núm. 8); Schultz, *Das Glas; Gleichen und Klein (Manual del óptico)*, traducción española; Monneret, *Le Lunetier-Opticien.*

VIDRIO. *Quím., Ind.* y *Farm.* Ordinariamente se da el nombre de vidrio á substancias duras, frágiles, transparentes, de brillo especial (vítreo), insolubles en los reactivos usuales y fusibles á elevadas temperaturas. En la industria química el vidrio es una combinación del ácido silícico con dos bases distintas, de las cuales los principales representantes son, por una parte, la potasa (ó la sosa) y, por otra, la cal. Á continuación se tratará del vidrio por el siguiente orden:

I. -*Historia.*
II.—*Composición.*
III.—*Propiedades.*
IV.—*Diferentes clases de vidrio.*
V.—*Fabricación del vidrio.* Parte primera: 1. Primeras materias. — 2. Mezclado. — Parte segunda. Fabricación del vidrio en general: 1. Fusión. — 2. Vasijas de fusión. — 3. Hornos. — 4. Aparatos y utensilios del soplador de vidrio. — Parte tercera. Fabricación de diversas clases de vidrio: 1. Vidrio verde hueco. Vidrio de botellas. — 2. Vidrio hueco blanco y semiblanco. — 3. Vidrio plano soplado. Vidrio de ventanas. — 4. Vidrio fundido. — 5. Vidrio de plomo. Cristal. — 6. Vidrio óptico. — 7. Estrás *(Strass)*. — 8. Vidrio endurecido. Vidrio templado. — 9. Vidrio opaco blanco. — 10. Vidrio coloreado. — 11. Vidrio soluble. — 12. Vidrio de sílice fundida. — 13. Vidrio Uviol. — 14. Filigrana de vidrio y avalorios.
VI.—*Análisis.* 1. Análisis de las primeras materias. — 2. Análisis del vidrio.
VII.—*Aplicaciones.* Dorado, plateado, etc., del vidrio.
VIII.—*Trabajo del vidrio en los laboratorios de Química.* 1. Material para los trabajos. — 2. Instrumentos. — 3. Operaciones sencillas fundamentales. — 4. Operaciones combinadas y construcciones de aparatos. — 5. Grabado, calibrado y graduado.
IX. - *El vidrio en Farmacia.*
X.—*Diversas acepciones de la palabra vidrio.*
XI.—*Bibliografía.*

### I. — Historia

La historia del vidrio en Química y en la Industria está tan íntimamente relacionada con la historia del mismo en cuanto se refiere á la Arqueología y á las Bellas Artes, que es imposible hacer un estudio por separado. Por este motivo se ha tratado ya de la historia del vidrio en general en la parte VIDRIO. *Arqueol., B. art.* é *Hist.*

### II. — Composición

Los vidrios son substancias que han sido enfriadas con alguna rapidez á partir de una temperatura elevada en la cual están en estado fundido, de modo que, por enfriamiento, se conservan amorfas y presentan los caracteres de los cuerpos que han recibido la denominación de *sólidos flúidos*. Esto quiere decir que se comportan en cierto modo como un líquido aun cuando tienen el aspecto de sólidos. Á veces conviene considerar á los vidrios como líquidos de viscosidad extremadamente grande, que fluyen con extraordinaria lentitud y en diversos conceptos no pueden distinguirse de los sólidos. No debe dejarse de tener en cuenta que el estado vítreo es puramente físico y está poco relacionado (si es que guarda alguna relación) con la composición del vidrio, aun cuando comercialmente los vidrios usuales presentan entre sí grandes analogías por lo que toca á su composición; por esto último, la palabra *vidrio* se aplica principalmente á un grupo de silicatos de composición bien definida. La mayor parte de los vidrios que se encuentran en el comercio se obtienen fundiendo sílice (arena silícea) con dos bases, una de las cuales es la potasa ó la sosa y la otra la cal (óxido cálcico) ú otro óxido de un metal divalente.

Respecto de la constitución química de los vidrios, existen diversas opiniones. Muchos químicos los consideran como mezclas de varios silicatos; pero, modernamente, se nota marcada tendencia á considerarlos más bien como compuestos químicos definidos, citándose á favor de esta opinión diversas razones. La principal que alegan los que no consideran á los vidrios como compuestos químicos bien definidos consiste en el hecho de que pocos vidrios presentan una composición en la cual los distintos componentes se encuentren en relaciones estrictamente equivalentes (estequiométricas); sin embargo, esta objeción no tiene valor considerando que el peso molecular del vidrio puede ser excesivamente elevado. En el cálculo ordinario de las fórmulas, tratándose de compuestos inorgánicos, es costumbre reducir las proporciones moleculares de cada elemento ú óxido á los números más pequeños que sea posible y redondear toda fracción para facilitar las comparaciones. Así, los análisis de diversos vidrios corresponden groseramente á fórmulas sencillas, por ejemplo,

$$Na_2O, CaO, 6\,SiO_2;\ K_2O, CaO, 6\,SiO_2;\ K_2O, PbO, 6\,SiO_2$$

etcétera. Pero las variaciones de estas fórmulas definidas resaltan menos si se admite que el peso molecular es considerablemente mayor que el expresado por tales fórmulas. Cuando se emplean las fórmulas más sencillas concebibles, el número de moléculas de sílice varía entre 2 y 6, y á menudo es difícil comprender cómo una diferencia tan considerable en la proporción de sílice ocasiona una diferencia tan pequeña en las propiedades de varios vidrios. En cambio, si, por el contrario, se admite que los vidrios tienen un peso molecular mucho más elevado, por ejemplo, admitiendo que hay 36 moléculas de sílice en cada molécula de vidrio, desaparecen en seguida varias de las dificultades que se encuentran ordinariamente en el estudio de los vidrios; el poco satisfactorio medio de redondear las variaciones entre los números encontrados en los análisis y los átomos enteros es menos necesario, y las propiedades físicas generales de los vidrios pueden preverse más fácilmente. Por otra parte, estas ideas permiten apartar á los vidrios de su anómala posición en la clasificación de silicatos y facilita su ulterior estudio.

Los vidrios que corresponden por su composición á compuestos químicos definidos se llaman técnicamente *vidrios normales;* pero durante mucho tiempo se creyó que no podían existir verdaderos vidrios normales, porque éstos cristalizan rápidamente (esto es, se desvitrifican), perdiendo sus propiedades. Investigaciones posteriores han demostrado que pueden obtenerse vidrios verdaderamente normales, con tal de que el peso molecular sea suficientemente alto, y que estos vidrios normales presentan numerosas ventajas sobre los que tienen una composición sólo aproximadamente normal. Se han obtenido muchos vidrios normales, que han resultado estables y permanentes, cuyo aná-

lisis ha demostrado correspondían á las siguientes composiciones:

$5\ Na_2O,\ 7\ CaO,\ 36\ SiO_2$
$5\ K_2O,\ 7\ CaO,\ 36\ SiO_2$
$5\ Na_2O,\ 7\ PbO,\ 36\ SiO_2$
$6\ K_2O,\ 2\ PbO,\ 2\ ZnO,\ 2\ BaO,\ 36\ SiO_2$
$3\ Na_2O,\ 3\ K_2O,\ 3\ PbO,\ 3\ CaO,\ 36\ SiO_2$
$3\ Na_2O,\ 3\ K_2O,\ 6\ PbO,\ 36\ SiO_2$

Conviene hacer observar que, ya en 1875, Benrath afirmó que la mayor parte de los vidrios utilizables (diferentes de los llamados ópticos) están comprendidos entre los límites:

$Na_2O,\ CaO,\ 6\ SiO_2$ y $5\ Na_2O,\ 7\ CaO,\ 36\ SiO_2$

La experiencia ha demostrado que cuanto más simple es la composición y menor el número de átomos en la molécula, tanto más fácilmente cristaliza el vidrio. Este principio es igualmente aplicable á los silicatos y constituye una nueva prueba de que el número de átomos de cada molécula del vidrio es mucho mayor de lo que ordinariamente suponen los que representan la composición de los vidrios por el menor número posible de átomos.

Como las substancias de pequeño peso molecular cristalizan fácilmente, mientras que las de elevado peso molecular son difíciles de obtener en forma cristalina, se comprende que las propiedades que se desea tengan los vidrios se obtendrán mejor en compuestos de alto peso molecular que en los de composición más simple. Esto está relacionado con el defecto que presentan algunos vidrios, llamado *desvitrificación*, en el cual ocurre una simplificación de estructura y se forman cristales.

Una de las teorías más fructíferas ahora propuestas respecto de la constitución química de los vidrios es la de W. y D. Asch, según la cual los vidrios son ácidos silícicos complejos ó sus correspondientes sales con 32, 36 ó más átomos de silicio en la molécula. Para el ácido primario con 36 átomos de silicio estos químicos indican la siguiente fórmula:

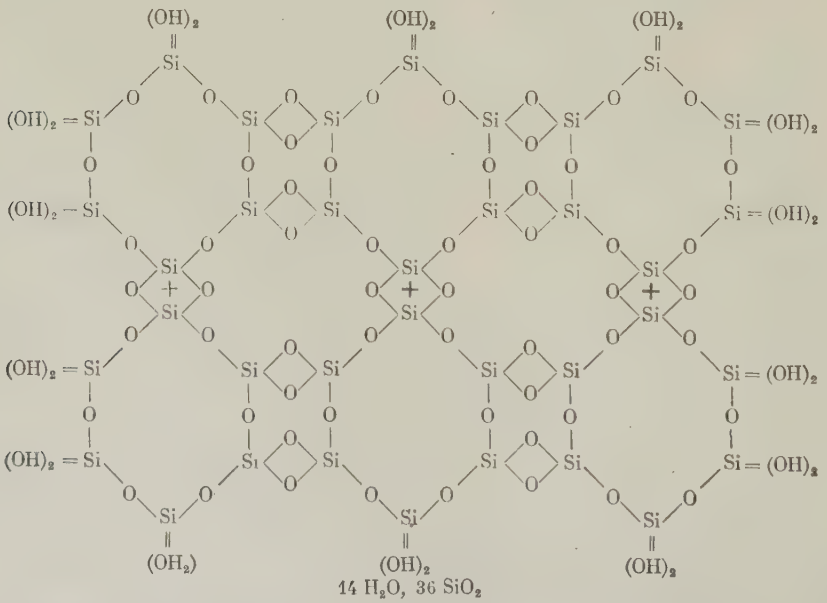


$14\ H_2O,\ 36\ SiO_2$

En esta fórmula las posiciones señaladas con + son ó bien uniones directas entre los anillos de silicio, ó son los puntos en que pueden introducirse elementos divalentes y que forman sesquióxidos. En esta fórmula se expresa el número máximo de grupos OH (hidroxilos); pero también es teóricamente posible una serie de ácidos con un número inferior de grupos OH, y los átomos de H de los grupos OH pueden ser reemplazados total ó parcialmente por sodio, potasio, calcio, magnesio y varios otros metales. Como estas substituciones ocurren exclusivamente fuera de los anillos hexagonales formados por átomos de silicio, la fórmula puede simplificarse y sus posibilidades pueden estudiarse más cómodamente representando cada grupo $Si_6O_6$ por el símbolo , con lo cual la anterior fórmula se transforma en la siguiente:

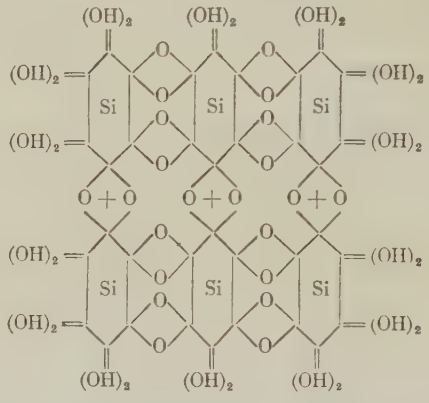


G. Martin ha probado, sin embargo, que no pueden existir enlaces directos entre los átomos de silicio, porque estas uniones se destruyen con desprendimiento de hidrógeno cuando las substancias que las contienen se tratan con potasa cáustica, y los vidrios no se comportan de este modo. La segunda de las fórmulas anteriores puede simplificarse todavía omitiendo

los grupos hidroxilos, pero dejando indicadas las uniones y representando el grupo $Si_{36}O_{58}$ (que incluye todos los grupos hexagonales y los átomos de oxígeno conectivos) del modo expresado en la siguiente fórmula simplificada:

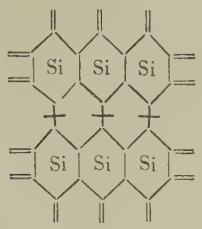


Esta agrupación completamente hidratada corresponde á la fórmula $14\ H_2O,\ 36\ SiO_2$. Usando el anterior diagrama, la fórmula de un vidrio típico de sosa será la siguiente:

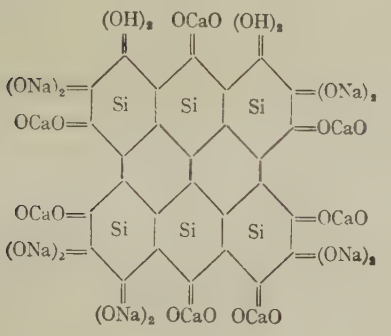


que corresponde á $2\ H_2O,\ 5\ Na_2O,\ 7\ CaO,\ 36\ SiO_2$.

La acción del calor durante la clarificación del vidrio puede determinar la separación de los grupos $H_2O$ de esta fórmula; las valencias que quedan así libres pueden satisfacerse mutuamente, quedando entonces la fórmula reducida á $5\ Na_2O,\ 7\ CaO,\ 36\ SiO_2$.

Se comprende que teóricamente son posibles diversos isómeros de este compuesto y la posición de los diferentes átomos de calcio, sodio é hidrógeno debe determinar las propiedades del vidrio correspondiente, pudiéndose deducir estas propiedades de tales fórmulas y siendo confirmadas por las encontradas realmente en los vidrios. Por ejemplo, se ve claramente en la fórmula anterior que algunos de los átomos de calcio deben comportarse diferentemente que los otros, y lo mismo puede decirse de los átomos de sodio. Estas fórmulas muestran también que un buen vidrio no puede estar formado por sodio y potasio como únicos metales constituyentes del mismo y que son necesarios un metal monovalente y otro divalente.

Algunos de los anillos ó ciclos de sílice pueden ser substituídos por otros análogos de ácido bórico, ácido fosfórico, ácido estánnico y otros ácidos y sus anhídridos, y varios grupos de sílice pueden ser reemplazados por los anhídridos de los ácidos estánnico, titánico, zircónico y otros. De esta manera pueden prepararse muchos vidrios de propiedades especiales, varios de los cuales son especialmente valiosos por sus aplicaciones en óptica. Se requieren todavía muchas investigaciones para que pueda fijarse la posición precisa de algunos de los diversos átomos metálicos. Las investigaciones deben hacerse en direcciones análogas á las seguidas con éxito en el estudio de la constitución de los derivados del benceno y de otros compuestos aromáticos del carbono. Las posiciones señaladas con + en las fórmulas anteriores tienen mucha importancia, en cuanto pueden entrar grupos ácidos ú óxidos metálicos en la molécula, ejerciendo notables efectos en las propiedades del vidrio por lo que se refiere á su color y á la acción de la luz sobre el mismo. Á estas posiciones deben, en realidad, los vidrios coloreados sus propiedades especiales. Si se introduce alúmina en una mezcla vítrea, ordinariamente ocupa la posición señalada con + en las tres fórmulas de la página siguiente.

Estas fórmulas son variantes isoméricas de la fórmula correspondiente á la composición del mejor vidrio de Turingia. W. y D. Asch creen que las tres fórmulas corresponden á los tres isómeros obtenidos por Schott conservando el mejor vidrio de Turingia durante tres años, calentándolo á 100° y á la temperatura de ablandamiento y recociéndolo. Es probable que, calentándolo á la temperatura de ablandamiento se forme el compuesto *A*, porque la distribución simétrica de los átomos metálicos en el mismo concuerda con su mejor calidad y su mayor estabilidad que los compuestos *B* y *C*. Aquí se supone que, al conservar y al calentar el vidrio, sólo cambian de sitio los grupos alcalinos y que los bibásicos y la alúmina están fijados con mayor energía. Que en esta suposición hay algo de cierto queda demostrado por las investigaciones respecto del punto de depresión de los termómetros, hechas por Schott y otros, que indican un cambio en la naturaleza del vidrio cuando se conserva y se calienta y enfría repetidas veces. Schott observó que los vidrios que contienen potasio y no sodio presentan una depresión pequeña ó nula y que los vidrios que contienen sodio y no potasio no presentan depresión alguna. Según las fórmulas anteriores, estos vidrios no permiten que los grupos alcalinos se substituyan unos á otros, como sería posible si existiesen á la vez átomos de potasio y de sodio, siendo así imposibles los cambios en la naturaleza del vidrio.

Schott ha demostrado que la acción de la alúmina sobre el vidrio consiste en aumentar la facilidad del vidrio para ser soplado con la caña de los vidrieros. Seger ha estudiado también detenidamente la acción de la alúmina, encontrando que aumenta la fusibilidad, hace al vidrio más fácilmente trabajable y disminuye mucho la tendencia á desvitrificarse ó cristalizar. Diversos fabricantes han encontrado también que la presencia de pequeñas cantidades de alúmina facilita el trabajo del vidrio. Ha sido difícil explicar satisfactoriamente por qué tan pequeña proporción de alúmina (raras veces más de 3 ó 4 por 100) puede producir tan marcadas diferencias como las observadas. Para explicar este hecho se han propuesto varias teorías de acciones catalíticas, etc.; pero la posición de los 2 átomos de aluminio en las fórmulas anteriores explica el efecto de la alúmina en el vidrio, de un modo más sencillo y más satisfactorio que todas las teorías hasta ahora publicadas; la alúmina une los anillos de sílice unos con otros con más solidez que cuando no hay en la molécula del vidrio alúmina ú otro sesquióxido.

El empleo de estas fórmula explica también el singular comportamiento anómalo de la alúmina en el vidrio. Todos los antiguos autores que se ocuparon en el vidrio, recomendaban enérgicamente que no se usara alúmina en su fabricación, porque hacía el vidrio más difícil de fundir y aumentaba su tendencia á desvitrificarse. Últimamente los autores han expresado otra opinión y los experimentos de Schott han demostrado que un poco de alúmina hace al vidrio más fácilmente trabajable, haciéndolo especialmente apto para el trabajo con la caña de los vidrieros. El hecho es que, si existe alúmina en el vidrio en cantidad apropiada para ocupar las posiciones marcadas con + en las fórmulas antes expuestas, su presencia es ventajosa; pero si está combinado de otra manera, facilitan la formación de aluminosilicatos y éstos tienen un carácter muy diferente para el vidrio, al mismo tiempo que

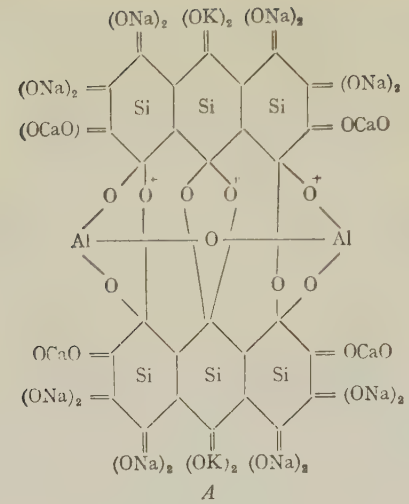


*A*

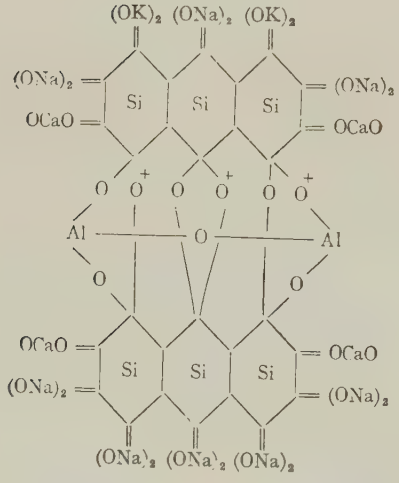


*B*

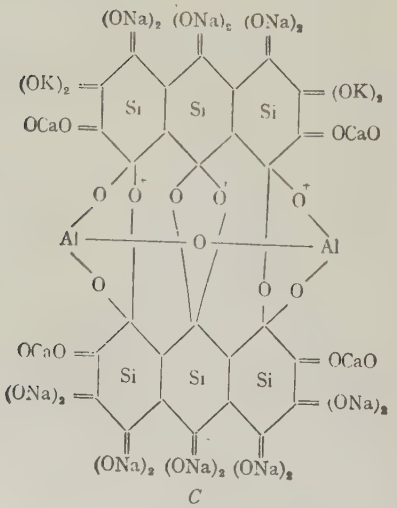


*C*

3 $Na_2O$, 2 $K_2O$, $Al_2O_3$, 36 $SiO_2$

presentan mayor tendencia á cristalizar, como también un punto de fusión más elevado. Con muy pequeñas proporciones de alúmina, este óxido ocupa las posiciones +; pero con mayores proporciones de la misma se forman substancias no deseables por sus propiedades. La proporción máxima de alúmina puede calcularse á partir de la fórmula del vidrio; experimentalmente se ha encontrado ser menos del 10 por 100 del peso de la arena empleada.

Las citadas fórmulas explican asimismo por qué los vidrios que contienen una pequeña proporción de alúmina son menos atacados por los reactivos químicos que los vidrios exentos de alúmina. Es muy importante la forma en que se adiciona la alúmina al vidrio; las arcillas no sirven y la mejor forma consiste en feldespato ó arenas que contengan materias feldespáticas, puesto que, si bien puede emplearse la alúmina pura, ésta es mucho más costosa. El hecho, bien conocido, de que el vidrio es atacado por el agua pura más enérgicamente que por los ácidos y más por los ácidos débiles que por los fuertes, puede explicarse teniendo en cuenta las fórmulas anteriores. Es probable que el agua sola haga que los álcalis monovalentes se separen de la molécula y que este álcali libre reaccione sobre la molécula restante separando algo de sílice, formándose uno ó más anillos de 5 átomos. Esta reacción ha sido estudiada por W. y D. Asch en otros silicatos complejos. Empleando ácidos enérgicos, por el contrario, el álcali es neutralizado inmediatamente y se impide así la acción secundaria.

La causa de la desvitrificación ó cristalización del vidrio ha sido desde hace tiempo objeto de investigaciones y de teorías diversas, sin llegar á conclusiones satisfactorias. Grieger estudió los vidrios desvitrificados obtenidos en una gran fábrica austriaca muy detenidamente, encontrando que la composición química de las porciones amorfas y la de las cristalinas eran idénticas.

Otros investigadores han demostrado también experimentalmente que la teoría, que un tiempo tuvo muchos partidarios, de que la porción cristalina era más silícica que el vidrio primitivo, es insostenible, y que el análisis no muestra cambio en la composición química por efecto de la desvitrificación. Sin embargo, las propiedades físicas de las dos porciones son marcadamente distintas. El empleo de las fórmulas anteriores permite explicar la causa de la desvitrificación de acuerdo con todos los datos experimentales conocidos, como la formación de un compuesto estable á partir de uno inestable por la pérdida de un simple componente, y no como un cambio en la disposición de los átomos en la molécula, según indicaron Pelouze y otros químicos. Demuestra que puede existir una serie ilimitada de vidrios de análoga composición el número extraordinario de isómeros posibles deducibles de las fórmulas antes expuestas. La serie, por otra parte, puede aumentar por la substitución de uno ó más anillos de silicio por otros anillos análogos formados por átomos de boro ó por la presencia de anillos que contengan sólo 5 en vez de 6 átomos de silicio ó de boro:

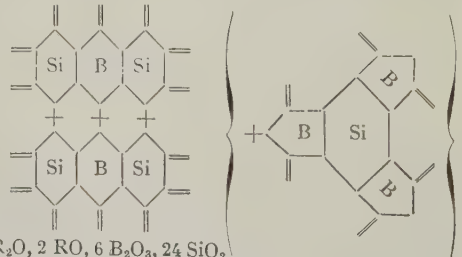


8 $R_2O$, 2 RO, 6 $B_2O_3$, 24 $SiO_2$ (6 $R_2O$, 7,5 $B_2O_3$, 6 $SiO_2$)2

TABLA I

| | $SiO_2$ | $B_2O_3$ | $Na_2O$ | $K_2O$ | CaO | MgO | BaO | PbO | ZnO | MnO | $Al_2O_3$ | $Fe_2O_3$ | $As_2O_3$ | $F_2O_3$ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cristalería superior de mesa | 70,70 | — | 10,02 | 8,62 | 10,02 | — | — | — | — | — | 0,43 | 0,21 | — | — |
| Vidrio de Saint Gobain | 77,15 | — | 15,38 | — | 7,47 | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| » de Venecia | 73,40 | — | 18,58 | — | 5,06 | — | — | — | — | — | 2,50 | 0,46 | — | — |
| » plano inglés | 72,42 | — | 13,13 | — | 11,97 | — | — | — | — | — | 2,13 | 0,35 | — | — |
| » superior | 71,80 | — | 11,10 | — | 15,70 | — | — | — | — | — | 1,26 | 0,14 | — | — |
| » prensado | 70,68 | — | 19,08 | — | 5,45 | — | 4,17 | — | — | — | 0,33 | 0,24 | — | — |
| » Bohemia | 71,70 | — | 2,51 | 12,74 | 10,32 | — | — | 32,95 | — | — | 0,22 | 0,51 | — | — |
| » *flint* ordinario | 53,17 | — | — | — | 13,88 | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| » para botellas de champaña (*A*) | 58,40 | — | 9,90 | 1,80 | 18,60 | — | — | — | — | — | 2,10 | 8,90 | — | — |
| » » (*B*) | 56,68 | — | 9,40 | 1,13 | 19,87 | 6,42 | — | — | — | — | 4,67 | 1,93 | — | — |
| » ordinario de botellas | 63,51 | — | 9,50 | — | 14,32 | 3,87 | — | — | — | 2,90 | 2,54 | 2,36 | — | — |
| » de Jena para laboratorio | 65,30 | 15,06 | — | — | — | — | 12,23 | — | — | — | 3,80 | 0,41 | 3,20 | — |
| » para termómetros | 67,50 | 2 | 14 | — | — | 7 | — | — | 7 | — | 2,50 | 0,50 | — | — |
| » boroflint | — | 58 | — | — | — | — | — | 32 | — | — | 10 | — | — | — |
| » fosfato crown | — | 3 | — | — | — | 28 | — | — | — | — | 8 | — | 1,50 | 59,50 |
| » de Turingia bueno | 67,74 | — | 16,01 | 3,38 | 7,38 | 0,27 | — | — | — | — | 3,38 | — | — | — |
| » malo | 69,90 | — | 16,50 | 6,60 | 3,80 | 0,10 | — | — | — | 0,40 | 2,40 | 0,60 | — | — |

Además, el hecho de que las primeras materias empleadas en la fabricación del vidrio raras veces son completamente puras, y, por tanto, introducen en él otros elementos, complica todavía la composición del producto que finalmente resulta, contribuyendo así á la creencia general de que los vidrios son mezclas y no compuestos químicos definidos. El estudio profundo del conjunto de los datos experimentales disponibles parece indicar que los vidrios consisten esencialmente en compuestos definidos (especies químicas) complejos, y que la influencia de las llamadas impurezas de las primeras materias en bruto estriba sólo en aumentar la complexidad del compuesto resultante, mientras no son separadas en la fabricación del vidrio ó se separan del mismo en un largo almacenamiento causando á la vez la desvitrificación. Al mismo tiempo, el modo cómo se obtienen muchos vidrios comerciales, y la imperfección con que se han efectuado muchos de los análisis publicados hacen extremadamente difícil calcular la fórmula precisa que corresponde realmente á los vidrios. La imposibilidad actual de separar la substancia principal, de composición química definida, de las demás existentes en el vidrio ordinario de buena calidad, aumenta todavía la dificultad de decidir hasta qué punto los vidrios forman compuestos químicos definidos con otras substancias que están contenidas en ellos en pequeña cantidad y hasta qué punto son mezclas complejas de silicatos simples. Esto ha conducido á que los vidrios fuesen considerados como mezclas ó como «soluciones sólidas».

La teoría ordinaria de la *mezcla* ó *solución sólida* se funda en tres argumentos principales: 1.° Las mezclas de silicatos definidos funden por debajo del punto de fusión medio de los diversos silicatos empleados y á veces por debajo del punto de fusión de cada uno de ellos. En realidad, sin embargo, un punto de fusión bajo puede indicar también la formación de un nuevo compuesto. 2.° La separación en una masa silícea fundida de varios silicatos á diferentes temperaturas. Con todo, Doever ha advertido á los investigadores lo engañoso que resulta aplicar este método á los silicatos, porque la acción prolongada del calor necesario para obtener la cantidad requerida de cristales produce importantes cambios en la constitución de la substancia empleada y permite que se realicen reacciones que no se descubren si no se investigan especialmente. Además, la formación de cristales á determinada temperatura, por ella sola no es garantía de que el compuesto que constituye los cristales existiese realmente en la masa fundida; es más probable que se haya formado, en virtud de reacciones secundarias, durante el tiempo que la masa requiere para llegar á la temperatura debida. 3.° La conductibilidad eléctrica de un vidrio disminuye uniformemente con la temperatura, no existiendo solución de continuidad entre el estado líquido y el estado sólido, como ocurre en el caso en que se forman cristales. Este hecho sólo demuestra, sin embargo, que no hay separación de cristales en las condiciones del experimento y que no puede considerarse como demostración de la ausencia de un compuesto definido como componente predominante de un vidrio.

Recientes investigaciones han puesto de manifiesto que cuando se calienta un vidrio á 300° y se le somete á la acción de una corriente eléctrica, queda electrolíticamente disociado en sus respectivos iones. El vidrio es tan mal conductor de la electricidad, que el grado de disociación es muy pequeño, aun cuando es bien perceptible cuando se emplean electrodos de mercurio, formándose amalgama de sodio en el cátodo. La composición de los iones anódicos no ha sido averiguada; pero se ha probado que no se desprende gas alguno en el ánodo, de modo que el efecto más probable de los electrodos es separar parte del sodio quedando un vidrio más refractario. Calentando el vidrio elec-

TABLA II

| | $SiO_2$ | $Na_2O$ | $K_2O$ | CaO | MgO | MnO | PbO | $Fe_2O_3$ | $Al_2O_3$ | $SO_3$ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Vidrio egipcio incoloro | 72,30 | 20,83 | — | 5,17 | — | — | — | 0,51 | 1,19 | — |
| » » *(tésera)* verde grisáceo | 70,58 | 20,70 | — | 6,54 | — | indic. | — | 0,99 | 1,19 | — |
| » romano *(ampulla)*, verdoso | 68,10 | 20,53 | — | 6,51 | 0,49 | 1,98 | — | 1,09 | 1,30 | — |
| » » (urna cineraria) azul verdoso | 70,32 | 21,95 | — | 3,04 | 0,29 | 0,87 | — | 1,92 | 1,61 | — |
| Lacrimatorio pardo obscuro | 69,55 | 16,01 | — | 8,43 | — | 2,32 | — | 1,48 | 2,21 | — |
| Vidrio romano, plano (Pompeya) | 69,43 | 17,31 | — | 7,24 | — | 0,39 | — | 1,15 | 3,55 | — |
| » » *(tésera)*, azul claro | 68,44 | 16,85 | 2,14 | 6,01 | 2,02 | indic. | 0,39 | 0,69 | 1,96 | 1,50 |
| Perla de vidrio azul obscuro, del siglo X | 64,47 | 12,66 | 6,15 | 5,16 | 1,23 | 0,75 | 4,94 | 0,72 | 2,06 | 1,65 |
| » » rojo, del siglo XVI | 51,12 | 1,12 | 22,04 | 14,38 | 2,64 | 1,12 | indic. | 4,23 | 2,12 | 2,26 |
| Vidrio opal rojo de Santa Sofía | 70,71 | 11,55 | 0,70 | 7,26 | 1,05 | 0,55 | 0,24 | 3,26 | 3,42 | 1,26 |

trolizado en el vacío hasta su punto de fusión, se vuelve turbio y se desprende oxígeno en cantidad equivalente, poco más ó menos, á 1 molécula de gas para 3 moléculas de sodio en el cátodo. Si los vidrios fuesen una solución sólida, debería desprenderse una mayor proporción de oxígeno.

Cuando se calienta el vidrio, pasa por todos los grados de viscosidad hasta que se vuelve muy movible, no existiendo una temperatura bien precisa á la cual pase marcadamente de sólido á líquido. Aun á las temperaturas en que parecen ser sólidos, los vidrios se deforman gradualmente sometidos á fuerte presión, aun cuando por la acción de una presión súbita se comportan como sólidos quebradizos. Parker y Dalliday han encontrado que la deformación bajo presión constante es una función exponencial de la temperatura, conteniendo la ecuación que la representa una expresión que varía con la composición del vidrio. La falta de un punto de fusión bien definido indica solamente que los componentes del vidrio han sido infracalentados; no demuestra que necesariamente el vidrio contenga más de un componente esencial, como creen los partidarios de la teoría de la mezcla. El fenol y muchos compuestos orgánicos fundidos, de composición conocida, se comportan como el vidrio cuando se calientan rápidamente, para que se efectúe la cristalización ó en presencia de pequeñas proporciones de impurezas; sin embargo, nunca se ha dicho que tales compuestos fuesen *mezclas* ó *soluciones sólidas*.

Examinando con imparcialidad el conjunto de los datos conocidos, se verá que las teorías de la *mezcla* ó *solución sólida* sólo explican una pequeña proporción de los hechos observados con respecto á la composición de los vidrios y que más bien dificultan que facilitan el progreso de la investigación ulterior de estas substancias. La teoría que admite que los vidrios consisten esencialmente en compuestos químicos definidos, de ordinario acompañados de una proporción indefinida de impurezas y tal vez de compuestos secundarios, por el contrario, permite hacer muchos pronósticos que son comprobados por los resultados de los experimentos basados en ellos, y esta teoría hace también posible explicar muchas de las propiedades de los diversos vidrios de un modo más satisfactorio que antes. No quiere esto decir que todos los vidrios comerciales estén completamente formados por un solo componente en cada caso, aun cuando tal afirmación es aplicable á la mayor parte de los vidrios de mejor calidad que actualmente se emplean. Al comparar los análisis de los vidrios con las fórmulas teóricamente posibles deducibles de ellos, es importante tener en cuenta la extrema complexidad de los compuestos llamados vidrios, así como las impurezas que contienen muchos de las clases inferiores. Este hecho, junto con el número extraordinario de compuestos posibles de composición semejante, pero no idéntica, ha sido la principal dificultad para reconocer que los vidrios eran compuestos químicos definidos y ha motivado la creencia errónea, aunque general, de que son mezclas de varios compuestos sencillos. La *Tabla I* (pág. 885) indica la composición de los términos medios de análisis de diversos vidrios típicos. La *Tabla II*, que encabeza esta página, indica la composición de varios vidrios antiguos.

Á primera vista los análisis de la *Tabla I* no parecen indicar que los vidrios á que se refieren correspondan á compuestos químicos verdaderamente definidos (especies químicas); pero un cálculo cuidadoso de las fórmulas demuestra que (teniendo en cuenta las impurezas) la mayor parte de ellos corresponden muy aproximadamente á las siguientes fórmulas:

$$a\,R_2O,\ b\,RO,\ 36\,n\,(x\,SiO_2 + y\,B_2O_3)$$
$$c\,R_2O,\ d\,RO,\ 30\,n\,(x\,SiO_2 + y\,B_2O_3)$$

indicando $n$ la unidad ó cualquier múltiple de los números 36 y 30. Resulta interesante comparar estos análisis con las fórmulas de constitución anteriormente expuestas. Conviene también tener en consideración que la presencia de una pequeña proporción de una impureza á menudo puede impedir que una substancia cristalice; este hecho, que es bien conocido, se utiliza en la fabricación del vidrio, y por esto muchos fabricantes evitan atenerse estrictamente á las proporciones de las primeras materias que deberían emplearse para obtener una composición completamente *normal*. Esto en nada altera el hecho de que los vidrios sean compuestos químicos definidos, aun cuando hace que el estudio de los análisis de los vidrios sea más difícil de lo que sería en otro caso.

De las fórmulas últimamente indicadas y de las anteriores se deduce que las proporciones de los diversos ingredientes empleados en la fabricación del vidrio deben estar comprendidas entre límites algo definidos, y la experiencia ha demostrado que esto es lo que realmente ocurre. Así, los vidrios que contienen más de 80 por 100 de sílice carecen de valor comercial, porque son muy difíciles de fundir y se desvitrifican con facilidad y, sin embargo, la fabricación con éxito de artículos á partir de una masa fundida de sílice casi pura hace creer que una investigación más detenida de estos vidrios muy ricos en sílice probará que la desvitrificación es debida en gran parte á un exceso de óxido metálico más bien que á la imposibilidad de obtener vidrios que contengan una proporción de sílice superior á la indicada. Que ciertas proporciones de óxido metálico y de sílice deben producir un vidrio inestable, que fácilmente se desvitrifica, formando un compuesto cristalino estable y una masa amorfa estable, puede pronosticarse teniendo en cuenta las fórmulas mencionadas; pero esto puede ocurrir con cualquier proporción de sílice y no está limitado á los vidrios, en los cuales la proporción de sílice es excepcionalmente elevada. La experiencia ha demostrado que la composición de las mezclas empleadas en la fabricación del vidrio deben estar comprendidas entre límites estrechos, aun cuando los resultados de los análisis de los vidrios fabricados no correspondan á las proporciones de las primeras materias usadas, á causa de la modificación del vidrio en los crisoles ú hornos y de las pérdidas que

ocurren por volatilización. Hoy, generalmente, se admite que las siguientes proporciones moleculares expresan los límites entre los cuales están comprendidos en su mayor parte los vidrios usados comercialmente:

| | Álcali ($R_2O$) | Cal, plomo, etc. (RO) | Sílice ($SiO_2$) |
|---|---|---|---|
| Vidrio incoloro para artículos de mesa | 5-9 | 6 | 30-60 |
| Cristal de Bohemia | Menos de 12 | 6 | 30-90 |
| Vidrio plano | 4-6 | 6 | 24-36 |
| » *flint* | 2-6 | 6 | 20-36 |
| » de botellas | (Límites muy variables) | | |

Los límites reconocidos para las botellas de champaña corresponden á 0-6 $R_2O$; 12-18 RO; 1-6 $R_2O_5$; 36 $SiO_2$.

El vidrio ordinario de botellas no es tan rico en cal y sus límites usuales corresponden á 0-6 $R_2O$; 6-18 RO; 1-3 $R_2O_5$; 36 $SiO_2$.

### III. — Propiedades

Las propiedades del vidrio varían mucho con el tratamiento á que se somete en las diversas fases de su fabricación y con el subsiguiente almacenamiento. Si se enfría con demasiada rapidez se vuelve muy quebradizo, pudiéndose convertir en polvo de por sí á causa de la tensión interna á que está sometido.

*Resistencia á los agentes externos.* Un buen vidrio debe resistir la acción del aire, de la humedad y de los agentes químicos ácidos (exceptuando el ácido fluorhídrico y los álcalis). Sin embargo, esta resistencia no es absoluta, porque el vidrio sufre también la acción del tiempo. La humedad es tal vez su enemigo más peligroso. No actúa con rapidez, puesto que una vasija de vidrio puede permanecer semanas enteras inmergida en el agua, sin que se observe deterioro alguno; pero, al cabo de largo tiempo, pierde el vidrio su lustre por disolverse parte del álcali y formarse ácido silícico hidratado. La capa de este ácido, que se encuentra en la parte externa del vidrio, forma una película extremadamente delgada ó finas escamitas, influyendo en el poder refringente. Los vidrios, que primero eran incoloros y transparentes, se vuelven irisados, y expuestos á la luz solar presentan todos los colores del arco iris. Otros vidrios se vuelven turbios y opacos; con frecuencia la capa externa de ácido silícico poco á poco se exfolia, dejando una superficie mate y rugosa. En los buenos vidrios tardan muchísimos años en efectuarse estas descomposiciones, mientras que en los malos ocurren con rapidez y en un tiempo relativamente corto. Ordinariamente se ensaya la resistencia del vidrio á los agentes atmosféricos por el procedimiento de Mylius, exponiendo una muestra del vidrio, cuidadosamente limpiada, á la acción del agua durante un tiempo determinado y tratándolo luego con una solución etérea de yodeosina. El álcali puesto en libertad produce un sedimento rojo, que se disuelve en el agua, y luego se comparan el color de la solución con el obtenido empleando cantidades conocidas de álcali. Otro procedimiento consiste en determinar la pérdida de peso que experimenta el vidrio tratado con agua. Mylius y Förster encontraron que 20 gr. de vidrio en polvo, del cual se habían separado las partículas más finas, hervidos con 70 cm.³ de agua durante cinco horas, experimentaban las pérdidas de peso que á continuación expresan:

| | |
|---|---|
| 6 $Na_2O$, 6 CaO, 36 $SiO_2$ | 7,4 mgr. |
| 9 $Na_2O$, 3 CaO, 36 $SiO_2$ | 42,4 » |
| 10,5 $Na_2O$, 1,5 CaO, 36 $SiO_2$ | 507,6 » |
| 6 $Na_2O$, 6 CaO, 30 $SiO_2$ (vidrio de ventanas, del Rhin) | 8,4 » |
| 5 $Na_2O$, 0,5 $K_2O$, 8 CaO, 3,5 MgO, 34 $SiO_2$ (vidrio verde de ventanas) | 6,5 » |
| 0,5 $Na_2O$, 3,5 $K_2O$, 3 CaO, 34 $SiO_2$ (vidrio de ventanas de Bohemia) | 10,1 mgr. |
| 4 $Na_2O$, $K_2O$, CaO, 34 $SiO_2$ (vidrio de Turingia, defectuoso) | 91,4 » |
| 6 $K_2O$, 6 PbO, 36 $SiO_2$ (vidrio de plomo, de Ehrenfeld) | 8,5 » |
| 7 $Na_2O$, 4 CaO, 3 ZnO ($SiO_2 + B_2O_3$) (vidrio de Jena paratermómetros) | 6,4 » |

El calor favorece mucho la alteración del vidrio. Al calor y á la humedad debe atribuirse principalmente que las ventanas de los establos no pueden mantenerse nunca con los vidrios brillantes, sino que en poco tiempo se vuelven éstos irisados. Debe añadirse á esta acción la del ácido carbónico, que generalmente se halla en cantidad relativamente elevada en el aire de los establos. La descomposición del vidrio sometido á la acción de la humedad y del ácido carbónico del aire se explica por una observación hecha por Bunsen. Según este químico, el vidrio condensa en su superficie considerables cantidades de agua, que son retenidas tan enérgicamente que las últimas porciones sólo se desprenden á la temperatura de 500°. Por la acción de la capilaridad el agua condensada absorbe muchísimas veces su volumen de gas carbónico, mientras que en las circunstancias ordinarias no puede absorber más que un volumen igual al suyo. De este modo el ácido carbónico se encuentra en la superficie del vidrio en un estado de gran concentración y con el tiempo puede ejercer una notable acción química, tanto más cuanto Pfaundler observó que el ácido carbónico líquido, junto con la acción de la luz, actúa con energía sobre el vidrio descomponiéndolo.

La pérdida del brillo del vidrio, que ordinariamente sólo se presenta al cabo de mucho tiempo, puede ocurrir súbitamente en algunos vidrios, sobre todo con ligera calefacción. Así, Vogel y Reischauer observaron en vidrios, que al parecer no tenían defecto alguno y que habían sido pulimentados como lentes, que perdían el brillo al calentarlos ligeramente, separándose pequeñas laminillas. Una investigación detenida puso de manifiesto que se había formado un silicato hidratado, el cual no modificaba el aspecto del vidrio á la temperatura ordinaria, pero que la menor calefacción producía la separación de escamas. Se sometieron al análisis tres suertes diferentes de vidrios que se comportaban del mismo modo, resultando que estos vidrios eran vidrios de potasa casi puros.

No debe confundirse con la pérdida de brillo del vidrio, debida á la acción de la humedad y del aire, otro fenómeno que se ha observado no raras veces en vidrios de reciente fabricación. Algunos vidrios, por lo demás sin tacha, aparecen turbios ya al salir del horno donde se han recocido. Este enturbiamiento debe atribuirse á una condensación en los vidrios, al enfriarse, de las sales potásicas que se habían volatilizado, y puede hacerse desaparecer por lavado con agua. Siegwart encontró en el agua de lavado de 300 m.² de vidrio, 27,3 gr. de sulfato sódico.

El agua caliente actúa sobre el vidrio mucho más enérgicamente que el agua fría. Si se destila agua en

recipientes de vidrio, evaporando á sequedad el líquido destilado, siempre resulta un pequeño residuo, lo cual demuestra que el agua se ha apoderado de componentes del vidrio. Este hecho ya era conocido por los químicos del siglo XVIII; creían ellos que, al hervir en vasijas de vidrio, el agua se transformaba en una materia térrea; Scheele y después Lavoisier demostraron que las substancias disueltas por el agua procedían del vidrio.

Á temperaturas superiores y á fuerte presión el vidrio puede ser completamente descompuesto por la acción del agua. Según Doubre, si se hace actuar durante algunas semanas agua ó vapor de agua, á 400°, sobre el vidrio, se convierte éste en una masa blanca, de aspecto de caolín, que está formada casi exclusivamente de partículas cristalinas; se encontraron en ella muchos cristales de cuarzo y, además, cristales delgados, puntiagudos, cuya composición casi correspondía á la de la vollastonita.

La capa externa del vidrio preserva á las capas que se hallan debajo de ella. En general se observa que los vidrios pulimentados por desgaste, aun cuando al principio presenten un hermoso lustre, se empañan mucho más pronto que los vidrios soplados. Todavía es esto más chocante cuando se pulveriza un vidrio, según ha observado Pelouze. Trituró este químico vidrio en un mortero de ágata reduciéndolo á polvo finísimo é hirvió el polvo obtenido con agua; resultó que el vidrio había sufrido una descomposición que oscilaba entre el 10 y el 33 por 100 del total. El vidrio en polvo, cualquiera que sea su naturaleza, humedecido con agua, presenta reacción alcalina; una solución de fenolftaleína toma en seguida color rojo al ponerse en contacto con polvo fino de vidrio. La acción del agua sobre el vidrio puede ser un grave inconveniente en algunos casos cuando se esterilizan ampollas con soluciones acuosas destinadas á inyecciones hipodérmicas; en estos casos hay que acudir al empleo de vidrios especiales.

Con mucha mayor energía que el agua actúan los álcalis en el vidrio, sobre todo cuando están en soluciones concentradas. Los frascos de vidrio que sirven en los laboratorios químicos para conservar lejías alcalinas, al cabo de corto tiempo presentan finas grietas que, partiendo de la cara interna, se extienden pronto por toda la masa y hacen los frascos inservibles. Si transcurren algunos días sin que se abran los frascos cerrados con tapones de vidrio, los tapones se sueldan con el gollete, de tal modo que es imposible sacarlos; esto es debido á que la pequeña cantidad de álcali que ha quedado adherida al gollete al verter el líquido del frasco, y que se ha repartido entre el gollete y el tapón al cerrar el frasco, se ha combinado con los silicatos del vidrio formando un cemento que une las dos partes.

El comportamiento del vidrio respecto de líquidos hirvientes, agua, ácidos diluídos, álcalis, soluciones salinas, etc., ha sido objeto de detenido estudio de parte de Emmerling, llegándose á las siguientes conclusiones principales: La acción de soluciones hirvientes sobre vasijas de vidrio, entre ciertos límites de tiempo, es proporcional á la duración de la ebullición. En las vasijas nuevas, durante las primeras horas, es algo mayor, y con largo uso disminuye algo. La acción es proporcional á la superficie que está en contacto con el líquido en ebullición. Dentro de cierto tiempo la acción es independiente de la cantidad de líquido evaporado. Disminuye rápidamente con la temperatura de la solución. Los álcalis atacan fuertemente al vidrio aun en pequeñas cantidades. Los ácidos, sobre todo diluídos, ejercen una acción menor que la del agua, exceptuando el ácido sulfúrico. Entre las sales atacan el vidrio aquellas cuyos ácidos forman sales cálcicas insolubles más enérgicamente que el agua. Figuran entre estas sales el sulfato sódico, el fosfato sódico, el carbonato sódico, el oxalato amónico, etc., aumentando la acción con la concentración. Atacan al vidrio menos que el agua las sales cuyos ácidos forman sales cálcicas solubles, como el cloruro sódico, el cloruro potásico, el nitrato potásico, etc.; en estas sales la acción disminuye á medida que aumenta la concentración. Los vidrios cuya composición difiere sólo en un pequeño tanto por ciento manifiestan la misma resistencia aproximadamente. El vidrio de potasa presenta mayor resistencia, sobre todo respecto de los ácidos, que el vidrio de sosa.

En general, el vidrio obtenido con álcalis y cal resiste mejor la acción de los agentes químicos que el vidrio que contiene plomo. Por esto se ha dicho que este último no debería emplearse nunca en los laboratorios. El ácido clorhídrico descompone este vidrio con separación de cloruro de plomo; el hidrógeno sulfurado y el sulfuro amónico forman sulfuro de plomo; el dicromato potásico forma cromato de plomo, y hasta el fosfato sódico neutro, con reacción alcalina, disuelve ácido silícico destruyendo el vidrio. También el vidrio de plomo se descompone con tanta mayor facilidad cuanto mayor es su riqueza en óxido de plomo.

*Comportamiento del vidrio á elevadas temperaturas y al enfriarse.* Cuando se calienta á una temperatura muy superior á la de su punto de fusión, el vidrio forma una masa líquida que tiene la consistencia de un jarabe claro. Á una temperatura tan elevada no podría trabajarse de la manera ordinaria; sin embargo, este estado es muy favorable para la separación de impurezas, de materias no fundidas, y para el desprendimiento de gases, porque las primeras se sedimentan en la masa líquida y los segundos se desprenden al llegar á la superficie. Al disminuir la temperatura, la fluidez disminuye y el líquido se vuelve poco á poco viscoso, de suerte que, introduciendo una varilla en la masa fundida, ésta se adhiere á ella sin gotear, pudiéndose darle cualquier forma y formar hebras finísimas. En esta propiedad del vidrio se funda su fabricación para obtener con él los más variados objetos. El vidrio adquiere propiedades muy diferentes según pasa del estado fundido al sólido con lentitud ó con rapidez. Si se deja caer á gotas de la caña del vidriero al agua fría se obtienen las llamadas *lágrimas batávicas* ó *gotas de Ruperto (Ruperi's drops)*, que tienen la forma de una gota con una punta estriada muy fina. Por su aspecto exterior estas lágrimas no se distinguen del vidrio ordinario; son transparentes y en su parte más gruesa resisten golpes bastante fuertes sin romperse. Pero si se rompe la parte delgada estriada por la punta, inmediatamente toda la lágrima se rompe, con débil estallido, convirtiéndose en polvo fino, impalpable. Este curioso fenómeno es debido á que la superficie de la gota de vidrio candente se solidificó súbitamente al ponerse en contacto con el agua fría, mientras que la masa interna se encontraba todavía á una temperatura mucho más elevada y por esto muy dilatada. Pronto disminuye también el calor en el interior de la gota solidificada y las moléculas deben seguir la ley general de la concentración, pero se ven impedidas de hacerlo porque la capa externa del vidrio ha adquirido ya el máximo de concentración y, por consiguiente, las partes siguientes no pueden ocupar el sitio que les correspondería. De esto resulta un estado de gran tensión, porque cada partícula aislada del interior tiende á atraer á la capa externa inmóvil. Cuando se rompe la punta desaparece el obstáculo en este sitio, las partículas ocupan el sitio que les corresponde, arrastran consigo las masas más próximas y el movimiento se transmite de molécula á molécula. Una cosa análoga ocurre con las llamadas *botellas de Bolonia*. Son éstas pequeñas masas de vidrio que el operario coge del horno, sopla en ellas é imprimiéndolas cierto movimiento

de vaivén las enfría lo más rápidamente posible con objeto de poder juzgar, después de este ensayo, el estado de todo el contenido de la vasija de fusión. La superficie externa de las *botellas* se enfría así más pronto que las partes internas. Cuando ha terminado el enfriamiento total la tensión es tan considerable que basta una pequeña piedrecilla que caiga en la botella de paredes gruesas, ó el contacto de su cara interior con un instrumento agudo, para determinar la rotura del vidrio. Cuanto más rápidamente se enfría un vidrio, tanto más frágil resulta. Para evitar este inconveniente, los objetos de vidrio acabados de hacer son introducidos en un horno cuya temperatura es poco inferior á la de fusión del vidrio y se dejan enfriar en él muy despacio. Sin embargo, á menudo ocurre que, aun los vidrios bien recocidos, con un cambio rápido de temperatura y á veces aparentemente sin causa alguna exterior, se rompen. No ha sido posible llegar á una explicación definitiva de este hecho tan desagradable. Bontemps opina que esta propiedad no se encuentra en el vidrio que ha sido obtenido sin adición de gran cantidad de vidrio ya antes trabajado, porque el vidrio, por repetida fusión, se va volviendo cada vez más quebradizo; pero, de todos modos, siempre conviene no prescindir de un cuidadoso recocido. Se puede mejorar un vidrio difícil de trabajar haciéndolo más plástico, calentándolo muy despacio y enfriándolo de nuevo después con mucha lentitud. Según Bontemps, se puede averiguar con bastante seguridad si un vidrio ha sido obtenido y enfriado debidamente. Examinando un trozo de un vidrio no recocido con el aparato de polarización, se ve que no es homogéneo, porque descompone la luz. Con todo, hay que observar que, aun el vidrio mejor recocido, presenta fenómenos de polarización hasta cierto punto, porque el recocido nunca es perfecto. De todas maneras, entre el vidrio recocido y el no recocido existe una diferencia tan marcada, que se puede juzgar de la elaboración del vidrio por medio del aparato de polarización.

Se ha notado á menudo el hecho, que sobre todo ocurría antes, de que los termómetros, al cabo de algún tiempo de construídos, no señalaban las mismas temperaturas que acabados de construir; es decir, se decía que había cambiado la posición del cero de la escala ó que el termómetro había sufrido una *depresión*.

Este hecho está relacionado con fenómenos de tensión en el vidrio. R. Weber observó que la depresión mínima se presentaba en los vidrios puros de potasa y plomo, potasa y cal, y sosa y cal.

*Desvitrificación*. Aun cuando es muy conveniente que el vidrio se enfríe con lentitud, ocurren también fenómenos desagradables cuando el vidrio se ha enfriado con excesiva lentitud y se ha mantenido demasiado tiempo á una temperatura próxima á la de fusión. Entonces se vuelve mate, opaco, muy duro y conduce mejor la electricidad que el vidrio ordinario, que no la conduce. Esta propiedad fué observada, por primera vez, por Reaumur en 1727. Este investigador puso objetos de vidrio, llenos de una mezcla de yeso deshidratado y arena fina, en una cápsula que contenía la misma mezcla pulverulenta; introdujo la cápsula en un horno de loza y la dejó en él hasta que se apagó el fuego. Una vez enfriado el horno y sacada la cápsula, se vió que los objetos de vidrio habían cambiado completamente de aspecto: había desaparecido su transparencia, se habían desvitrificado. El vidrio había adquirido la apariencia de porcelana; por este motivo se le llamó *porcelana de Reaumur*. El procedimiento fué aplicado industrialmente, creyéndose obtener así un artículo que podría competir con la porcelana, cosa que no se logró porque el coste de la operación era demasiado elevado. El enturbiamiento del vidrio es debido á que una parte de los silicatos adquiere formas cristalinas durante el paso lento del estado líquido al sólido. Este hecho ocurre especialmente en el fondo de masas que se han enfriado lentamente en el horno. Á menudo principia la cristalización en la superficie y se extiende poco á poco hasta el centro; se ha observado esto muy bien en las baldosas de vidrio, apareciendo las capas externas del todo aporcelanadas, mientras que la masa interna todavía era vítrea. Antes se trataba de explicar la desvitrificación por una pérdida de álcali que se volatilizaba por el calor continuado, y en apoyo de esta opinión se citaban los análisis hechos por Kersten y Dumas. La interpretación que se da hoy á la desvitrificación ha sido expuesta ya, al tratar de la composición del vidrio, en este mismo artículo.

*Densidad*. La densidad del vidrio varía con su composición; así, el vidrio que contiene plomo es más denso que el vidrio de sosa y el vidrio de potasa. Dumas determinó la densidad de diversas clases de vidrio obteniendo los siguientes resultados:

| | |
|---|---|
| Vidrio de Bohemia | 2,396 |
| *Crownglas* | 2,487 |
| Vidrio de espejos de Saint Gobain | 2,488 |
| » » de Cherbourg | 2,506 |
| » de ventanas | 2,642 |
| » de botellas | 2,732 |
| Cristal | 2,900-3,255 |
| *Flintglas* | 3,300-3,600 |

Muspratt obtuvo, en sus análisis de diversas clases de vidrio, los siguientes resultados:

| | |
|---|---|
| Vidrio de espejos de Ravenhead | 2,439 |
| *Crownglas* | 2,520 |
| Vidrio hueco, verde, de St. Hellens | 2,654 |
| » verde, ordinario, de botellas | 2,715 |
| *Flintglas*, blanco | 3 |
| Cristal de Leith | 3,189 |

El *flintglas* de Frauenhofer, destinado á fines ópticos, tenía la densidad de 3,77 y el vidrio de Faraday, con ácido bórico, la de 5,44. El vidrio de barita preparado é investigado por Benrath tenía, en sus partes transparentes, la densidad de 3,016. Lamp obtuvo vidrios de talio y plomo cuyas densidades oscilaban entre 4,235 y 5,625. Otros vidrios, ensayados por Benrath, tenían las siguientes densidades:

| | |
|---|---|
| Vidrio hueco, blanco, de Rüting (San Petersburgo) | 2,475 |
| Vidrio hueco, blanco, de Sinojew (San Petersburgo) | 2,478 |
| Vidrio hueco, blanco, de Altenwoga (Livonia) | 2,485 |
| » semiblanco de Gatschina | 2,477 |
| » » de Nostjo | 2,519 |
| Vidrio para frascos de farmacia de Lelle (Pernau) | 2,520 |

En la densidad del vidrio influyen, además de la composición, el modo cómo se ha efectuado el enfriamiento, siendo tanto más elevada cuanto más lentamente se ha enfriado el vidrio, como se deduce de los ensayos de Riche:

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Cristal* | | | |
| Después del recocido | 3,110 | 3,111 | 3,110 |
| El mismo no recocido | 3,104 | 3,103 | 3,104 |
| » templado | 3,102 | 3,103 | 3,101 |
| El último antes de recocer | 3,103 | 3,109 | 3,107 |
| *Flintglas* | | | |
| Después del recocido | 3,610 | 3,610 | — |
| » de templado | 3,598 | 3,598 | — |
| » » | 3,602 | — | — |
| » de recocido | 3,605 | — | — |

| | *Crownglas* | | |
|---|---|---|---|
| Después del enfriamiento..... | 2,551 | 2,551 | — |
| » de templado..... | 2,544 | 2,543 | — |
| » » ..... | 2,544 | — | — |
| » de recocido..... | 2,551 | — | — |

En la desvitrificación ocurre siempre un cambio en la densidad. En algunos casos la densidad del vidrio desvitrificado es mayor, mientras que en otros la porción transparente presenta una densidad superior á la desvitrificada.

Según las modernas ideas relativas á la composición del vidrio, puede decirse que la densidad de éste varía con el peso molecular de sus componentes y oscila desde 2,25 en los vidrios más ligeros de borato hasta 6,5 en los vidrios más densos de plomo y bario. Ordinariamente la densidad del vidrio está comprendida entre 2,45 y 3, no variando mucho con la composición, mientras no formen parte del vidrio el bario ni el plomo. Cuando se calienta el vidrio su densidad disminuye; sin embargo, la dilatación del vidrio es muy irregular y varía notablemente en las diversas clases de vidrio. En los vidrios de sosa y cal el coeficiente medio de dilatación está comprendido entre 0,000023 y 0,000027 por 1°. La dilatación del vidrio tiene importancia en la construcción de termómetros y otros diversos aparatos científicos, y también en la fabricación de lentes y otros artículos en los cuales se unen diferentes vidrios. Es asimismo muy importante en la fabricación del vidrio esmaltado y en los casos en que se suelda metal con vidrio. El vidrio que se dilata muy poco es viscoso y, si se emplea ácido bórico para corregir este defecto, el vidrio tiende á volverse soluble en agua.

*Homogeneidad.* La homogeneidad es una cualidad esencial de todo buen vidrio. Es sumamente difícil asegurarla, sobre todo en los hornos de producción continua, aun cuando mucho puede conseguirse ajustando las dimensiones de los crisoles y calentando el vidrio á una temperatura bastante elevada. Una de las primeras cualidades del vidrio es la *transparencia*, aun cuando ésta varíe mucho en las diversas clases, algunas de las cuales se hacen expresamente opacas por adición de materias infusibles, y otras opacas para ciertos rayos de luz. La mayor parte de los vidrios son opacos para los rayos ultravioleta y los rayos infrarrojos, especialmente si son ricos en plomo. Otros vidrios se fabrican hoy que son transparentes respecto de ciertas partes del espectro, de los rayos X y de otros rayos determinados. Es bien sabido que la transparencia ú opacidad de tales vidrios depende de su composición. El efecto de la calefacción prolongada del vidrio tiende á hacer cristalizar ciertos componentes. Esto ha sido utilizado en la industria para la obtención de un vidrio semiopaco, que consiste en vidrio ordinario que contiene incluída una materia microcristalina de modo que la masa ha perdido su transparencia normal y se ha vuelto semiopaca. Se trata aquí de un principio de desvitrificación (véase lo dicho antes sobre ésta).

Todo vidrio absorbe y refleja una parte mayor ó menor de los rayos luminosos que á él llegan, según su color, homogeneidad, etc. Para determinar el grado de transparencia Yicinsky construyó un aparato, al que dió el nombre de *diafanómetro*, fundado en el principio del fotómetro de Bunsen. Dos focos luminosos, iguales en todo lo posible, envían sus rayos á las dos caras de una pantalla opaca, que deben observarse á la vez por medio de un espejo angular. Si se intercala entre uno de los focos luminosos y la pantalla el vidrio que se quiere ensayar, será necesario acercar este foco tanto más á la pantalla cuanto mayor sea la cantidad de luz perdida por reflexión y refracción.

*Punto de fusión.* El punto de fusión del vidrio varía con su composición, pero su conductibilidad calorífica es tan escasa que es difícil obtener un punto de fusión preciso, aumentando esta dificultad con la presencia de impurezas y con los cambios moleculares que experimenta el vidrio cuando se calienta mucho tiempo á una temperatura cercana á la de su punto de fusión. Los vidrios que sirven para la mayor parte de los usos que interesan al comercio deben fundir entre 1300 y 1400°, pero deben mantenerse pastosos ó viscosos á temperaturas muy por debajo de éstas para que puedan ser trabajados, obteniéndose con ellos los artículos que se desean. Cuando lo primero que se busca es baratura, se prefiere un vidrio fácilmente fusible; pero estos vidrios carecen de la estabilidad de otros más refractarios y tienden á desvitrificarse y á ser indebidamente corroídos por el agua y otros líquidos. El vidrio menos fusible es la sílice pura, que sólo puede fundirse calentada con la llama del soplete oxhídrico ó en un horno eléctrico á una temperatura de 1800 á 2000°, aun cuando ya se ablanda y se vuelve viscosa á 1600°. Los vidrios que contienen sosa y potasa son más fácilmente fusibles que los que solamente contienen uno de estos dos óxidos.

*Dureza.* La dureza del vidrio depende en parte de su composición y en parte de la rapidez con que se ha enfriado. Los vidrios más blandos son los de plomo; los de sosa son bastante más duros, y todavía lo son más á veces los de potasa. Siendo iguales las demás condiciones, los vidrios ricos en sílice son más duros que los que contienen menos. El vidrio presenta en su superficie una dureza mayor que en el interior de su masa. La resistencia á la presión es aproximadamente diez veces mayor que la resistencia á la tracción. La resistencia del vidrio hueco á la presión, según Cailletet, es mucho mayor cuando se ejerce la presión sobre la superficie externa que cuando la presión actúa sobre la superficie interna. Según Mendelejew, la resistencia de los tubos de vidrio á la presión interna está muy relacionada con un determinado grueso de las paredes, que no debe pasar de un mínimo y de un máximo determinados. Los tubos de paredes de 3 á 4 mm. de grueso se rompen con una presión interna de 100 á 140 atmósferas, mientras que los tubos cuyas paredes tienen un grueso de 1,3 á 1,9 mm. resisten una presión interna de 140 á 200 atmósferas. La elasticidad del vidrio endurecido, según de la Bastie, es superior al doble de la del vidrio ordinario, y su tenacidad es de 3,7 á 5,3 veces la de este último. Este químico publicó, en 1874, un método para endurecer el vidrio, que, sin embargo, no se ha generalizado. Consiste este método en inmergir el vidrio caliente en aceite que esté á la temperatura de 300°, dejándolo luego enfriar muy lentamente hasta la temperatura ordinaria. El inconveniente que presenta este vidrio estriba en que basta arrancar de su superficie la más diminuta partícula, por ejemplo, con un ligero raspado, para que la tensión interna se ponga de manifiesto y el vidrio se rompa con violencia explosiva, como ocurre con las lágrimas batávicas y con las botellas de Bolonia antes citadas; este vidrio no puede cortarse ni pulimentarse.

*Conductibilidad eléctrica del vidrio.* En general, el vidrio no conduce la electricidad ó, mejor dicho, es un mal conductor de la misma. Sin embargo, respecto del poder aislador del vidrio se observan notables diferencias, según su clase. El vidrio de potasa es un aislador mejor que el de sosa. Buff observó que un vidrio de sosa, que tenía las dos caras revestidas de papel de estaño, era completamente incapaz de admitir una carga eléctrica, porque con la menor tensión las dos electricidades se neutralizaban mutuamente á través de la masa del vidrio. Un vidrio buen aislador en las condiciones ordinarias pierde esta propiedad al calen-

tarlo. Según Buff, basta ya una temperatura de 40 á 50° para que la electricidad atraviese el vidrio. Marburg ha estudiado la acción de la corriente eléctrica sobre el vidrio, obteniendo los resultados siguientes: En la electrólisis del vidrio de cal y sosa, calentado á unos 300° entre electrodos de mercurio, se separa en la capa externa del vidrio una capa mal conductora de ácido silícico, que al cabo de poco tiempo reduce la intensidad de la corriente á una pequeña fracción de su valor primitivo. Esta capa tiene un grueso mayor ó menor según se haya hecho actuar en un tiempo determinado una fuerza electromotriz mayor ó menor. Se evita la formación de esta capa, y con ello la debilitación de la corriente eléctrica, empleando amalgama de sodio como ánodo; en este caso puede determinarse cuantitativamente el resultado de la electrólisis. En ésta, la cantidad de sodio cedida al cátodo es igual á la tomada del ánodo; por tanto, la primera es químicamente equivalente á la cantidad de plata que se deposita en un voltámetro apropiado intercalado en la corriente. Durante la electrólisis el vidrio permanece del todo transparente, no alterándose de un modo apreciable ninguna de las propiedades investigadas del vidrio. Según Foussereau, el vidrio duro de Bohemia es de 10 á 15 veces mejor conductor que el vidrio de sosa y cal. En el cristal sólo se manifiesta el poder conductor á más de 40°. Aumentando el poder conductor del vidrio calentándolo á temperatura elevada, no pudo conseguir Schwarz poner candente, mediante la corriente eléctrica, un alambre de platino que unía dos láminas de vidrio.

*Propiedades ópticas del vidrio.* La refracción y la dispersión de los rayos luminosos producidos por el vidrio varían en las diferentes clases del mismo, como demuestran las siguientes determinaciones de los coeficientes de refracción y de dispersión de las rayas de Frauenhofer, hechas por varios investigadores respecto de diferentes clases de vidrio:

| Clases de vidrio | Coeficientes de refracción | | | | | | | Dispersión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | B | C | D | E | F | G | H | |
| *Flintglas*. Núm. 13 | 1,6277 | 1,6297 | 1,6350 | 1,6420 | 1,6483 | 1,6603 | 1,6711 | 0,0453 |
| » » 9 | 1,6020 | 1,6038 | 1,6085 | 1,6145 | 1,6200 | 1,6308 | 1,6404 | 0,0383 |
| » » 30 | 1,6236 | 1,6255 | 1,6306 | 1,6374 | 1,6435 | 1,6554 | 1,6661 | 0,0425 |
| » » 23 | 1,6266 | 1,6285 | 1,6337 | 1,6409 | 1,6468 | 1,6588 | 1,6697 | 0,0431 |
| *Flintglas* de Faraday | 1,7050 | 1,7077 | 1,7148 | 1,7242 | 1,7325 | 1,7498 | 1,7651 | 0,0601 |
| » » | 1,7049 | 1,7070 | 1,7144 | 1,7234 | 1,7320 | 1,7486 | 1,7637 | 0,0588 |
| *Crownglas*. Núm. 9 | 1,5258 | 1,5268 | 1,5296 | 1,5330 | 1,5361 | 1,5417 | 1,5466 | 0,0207 |
| » » 13 | 1,5243 | 1,5253 | 1,5280 | 1,5314 | 1,5343 | 1,5399 | 1,5447 | 0,0204 |
| Vidrio de espejos de Saint-Gobain | — | 1,5248 | 1,5274 | — | 1,5337 | — | — | 0,00169 |
| » rico en sílice de Clouze | — | 1,5150 | 1,5175 | — | 1,5236 | — | — | 0,00166 |
| » rico en alúmina de Clouze. N.° 2 | — | 1,5115 | 1,5133 | — | 1,5210 | — | — | 0,00185 |
| » » » » » 3 | — | 1,5120 | 1,5137 | — | 1,5211 | — | — | 0,00177 |
| » » » » » 4 | — | 1,5143 | 1,5159 | — | 1,5224 | — | — | 0,00154 |
| » » » » » 5 | — | 1,5153 | 1,5767 | — | 1,5233 | — | — | 0,00153 |
| » de talio de Lamy | 1,71-1,965 | | | | | | | |

Según observaciones de Merz, la refracción y la dispersión en el *flintgras* son proporcionales á la proporción de plomo, y ambas aumentan con ésta, de lo cual se ha deducido el coeficiente medio de refracción $n$ y la dispersión de las dos rayas C y E.

| | Masa del vidrio | | | Coeficiente de refracción $n$ | Coeficiente de dispersión $E_n - C_n$ |
|---|---|---|---|---|---|
| | Ácido silícico | Óxido de plomo | Potasa | | |
| 1 .. | 63,5 | 16 | 20,5 | 1,529 | 676 |
| 2 .. | 65,2 | 29,7 | 15,1 | 1,566 | 871 |
| 3 .. | 48,2 | 40,7 | 11,1 | 1,601 | 1024 |
| 4 .. | 41,7 | 49,5 | 8,8 | 1,634 | 1195 |
| 5 .. | 39,7 | 53,7 | 6,6 | 1,650 | 1298 |
| 6 .. | 37 | 57 | 6 | 1,664 | 1350 |
| 7 .. | 34,3 | 60,1 | 5,6 | 1,676 | 1411 |
| 8 .. | 26,02 | 68,21 | 5,76 | 1,740 | 1902 |

*Acción de la luz sobre el vidrio.* Casi todos los vidrios presentan la particularidad de que, sometidos largo tiempo á la acción directa de la luz solar, adquieren una coloración más ó menos intensa. Un vidrio primitivamente incoloro ó de ligero color verdoso toma color amarillento, rojo de cebolla, violeta y hasta purpúreo, siendo tanto más rápido el cambio de color cuanto más intensa es la luz. Los vidrios mantenidos en la obscuridad ó sólo expuestos á la luz difusa conservan su color primitivo. No se trata aquí de una acción calorífica de la luz, porque los vidrios fuertemente calentados en la obscuridad permanecen inalterados y, por otra parte, los vidrios coloreados por la luz, calentados al rojo incipiente, temperatura á la cual todavía no se ablandan, se decoloran y recobran luego el mismo matiz de color cuando se exponen nuevamente á la luz solar. El color es independiente de la intensidad y la duración de la insolación, es decir, que pasa siempre por la serie de amarillo, rojo de cebolla ó verde, de modo que un mismo vidrio, según haya estado expuesto más ó menos tiempo á los rayos luminosos, puede presentar estos tonos de color con los más variados matices. Si se cubre un vidrio con otros de color anaranjado, rojo, amarillo ó verde, y se exponen las láminas á la luz, de modo que los rayos deban atravesar los vidrios coloreados antes de llegar al vidrio incoloro, los vidrios de color actúan como protectores y el vidrio incoloro que está debajo de ellos no se colorea; sin embargo, el vidrio violeta y el vidrio azul no son preservadores del vidrio incoloro. Si se ponen las láminas de vidrio al revés, es decir, de modo que la luz atraviese primero el vidrio incoloro y después un vidrio anaranjado, rojo, amarillo ó verde, situado debajo, los vidrios coloreados no actúan ya como protectores, sino que refuerzan todavía la acción de la luz. Los diversos vidrios se comportan de distinta manera respecto de la luz. Completamente insensible á la acción de ésta sólo es el cristal blanco de plomo, el *flintglas* para instrumentos de óptica, al cual se da intencionadamente un matiz azulado; todos los demás vidrios se colorean más ó menos. Faraday observó ya hace tiempo estos fenómenos. Después los estudiaron detenidamente Pelouze, Gaffield y Bontemps. Gaffield expuso diferentes láminas de vidrio de buena calidad á la acción directa de la luz durante un año, y observó los siguientes cambios de color:

| | Antes de la exposición | Después de la exposición |
|---|---|---|
| Vidrio plano francés | Blanco azulado. | Amarillento. |
| Cristal plano alemán | Ligeramente verdoso. | Viso azulado. |
| » » inglés | » » | Verde amarillento. |
| *Crownglas* inglés | » » | Algo purpúreo. |
| Vidrio de ventanas, belga | Amarillo pardusco. | Purpúreo obscuro. |
| » » inglés | » verdoso. | Verde pardusco. |
| Cristal americano | Incoloro, algo azulado. | Blanco purpúreo. |
| » » | » ligeramente azulado. | Algo verde amarillento. |
| Vidrio ordinario americano | Verde azulado. | Inalterado. |

Continuando sus observaciones, durante las cuales los vidrios estuvieron expuestos diez años á la acción de la luz, notó que todos los vidrios incoloros cambiaban de color, á excepción del *flintglas* destinado á instrumentos de óptica. En los vidrios ópticos el cambio de matiz, aun después de diez años de insolación, era tan pequeño que apenas podía percibirlo el observador. El vidrio no recocido cambió de color, expuesto al sol, del mismo modo que el que no lo había sido. La luz difusa también cambiaba el matiz del vidrio, pero no tanto como la luz solar directa. Exponiendo los vidrios coloreados por la luz á la acción del calor en el horno de mufla de los pintores de vidrio, el color desaparece, pero vuelve á presentarse con nueva exposición á los rayos solares.

Llega un momento en que la acción coloreante de la luz cesa. Así, un vidrio de ventanas que había estado expuesto durante treinta y cuatro años á la acción de la luz, no cambió después nada en su color. El tono amarillo aparece principalmente en los primeros años; después aumenta con lentitud y en algunos casos cesa el aumento al cabo de diez años. En cambio, el tono purpúreo aparece con menos rapidez y al cabo de diez años no ha alcanzado aún su plenitud. En la masa de los vidrios que presentan los colores principales del espectro no se manifiesta todavía al cabo de diez años cambio alguno de color, exceptuando un ligero viso azulado.

Pelouze explicó la coloración amarilla producida por la luz, partiendo de que todo vidrio contiene sulfato sódico á la vez que óxido ferroso. Según él, por la acción de la luz el óxido ferroso actúa sobre el sulfato sódico, convirtiendo á éste en sulfuro sódico, del cual basta el menor indicio para dar al vidrio un intenso color amarillo, mientras que el óxido ferroso se convierte en óxido férrico. Por fuerte calefacción ocurriría la reacción inversa: el sulfuro sódico contenido en el vidrio vuelto amarillo desaparece y el vidrio recobra su primitivo color. Según él, también el color violeta y el color purpúreo serían debidos á que el óxido férrico formado por la acción de la luz cede una parte de su oxígeno al manganeso que en los vidrios no alterados existe en forma de óxido manganoso incoloro, convirtiendo á éste en óxido mangánico. Una elevada temperatura reduce el óxido mangánico á manganoso y de este modo recobra el vidrio su color primitivo. Bontemps no admite que la coloración amarilla se deba á la formación de sulfuro sódico, porque un vidrio completamente incoloro, obtenido con sosa purísima, todavía puede tener más marcada la propiedad de colorearse que un vidrio de sal de Glauber; Bontemps trata de explicar el color amarillo por una oxidación producida por la luz, en la cual el óxido ferroso se convertiría en férrico, y el color violeta, por la formación de óxido mangánico cuyo color intenso enmascara el más débil del óxido férrico. Según Gaffield, el cambio de color producido por la luz se debe á la presencia simultánea de óxidos de hierro y de manganeso en el vidrio. Cuando la luz solar actúa sobre un vidrio de esta naturaleza, ocurre un cambio de oxígeno entre estos óxidos, y como consecuencia de este proceso se manifiesta el poder colorante del óxido metálico que tiene más afinidad con el oxígeno ó que se encuentra en mayor cantidad que los demás componentes de la mezcla; así, ocurriría que en algunas muestras predomina el amarillo del hierro, en otras el rojo del manganeso, y en otras aparece primero el amarillo que pasa después á tonos purpúreos. En realidad, es algo dudoso que en una masa sólida y rígida, como es el vidrio, ocurran estos procesos de oxidación y de reducción, como cree Pelouze, ó exclusivamente de oxidación, como supone Bontemps.

### IV. — Diferentes clases de vidrio

Es difícil hacer una clasificación rigurosa de los diferentes vidrios, porque pueden existir vidrios de muy diversas clases y composiciones, ya que son numerosas las substancias susceptibles de integrarlos, y, por otra parte, estas substancias no siempre se hallan en los vidrios en proporciones definidas. También se han incluído á menudo en la palabra *vidrio* productos que no corresponden exactamente á su definición ordinaria. Teniendo en cuenta la composición, se han clasificado los vidrios en cinco grupos principales, en los dos primeros de los cuales se han establecido varios subgrupos. Esta clasificación es la siguiente:

I. *Vidrios que no contienen otro ácido que el silícico, combinado con una ó dos bases, una de las cuales es un ácido.* Este grupo contiene los siguientes subgrupos:

1.° *Vidrio de sosa y cal.* Es muy empleado en vidrieras, utensilios y aparatos de Química, botellas, etcétera. Su composición puede variar, substituyéndose á veces la cal por la barita, y encontrándose en él, en ocasiones, pequeñas cantidades de alúmina. Este tipo de vidrio se suele referir al *crownglas* en trabajos científicos, por más que este nombre se aplica propiamente á un procedimiento especial de fabricación.

2.° *Vidrio de sosa, cal y alúmina.* Se emplea principalmente en botellas de cerveza, vino y alcohol, teniendo en cuenta su insolubilidad y su resistencia.

3.° *Vidrio de potasa y cal.* Se llama de ordinario vidrio de Bohemia y se emplea en objetos que deben calentarse, por ejemplo, los tubos de combustión empleados en análisis orgánico elemental.

4.° *Vidrio de potasa y plomo.* Este vidrio se llama en España y en Francia *cristal* y en Inglaterra *flintglas*. Es muy usado en la fabricación de vasijas que deban calentarse, frascos, objetos de adorno y vidrio de óptica.

II. *Vidrios que contienen otros ácidos además del ácido silícico.* Este grupo se divide en los subgrupos siguientes:

1.° *Vidrio de ácido bórico y ácido silícico (crown).* Tiene parte del ácido silícico substituído por ácido bórico ($B_2O_3$). Se emplea como vidrio de óptica y sirve también para tubos de termómetro y para vasijas de laboratorio.

2.° *Cristal de ácido bórico y ácido silícico (flint).* Tiene también parte del ácido silícico substituído por ácido bórico. Se emplea para vidrios de óptica, en la fa-

bricación de esmaltes, en la de estrás para imitar piedras preciosas, etc.

3.° *Vidrio de ácido fosfórico.* En este vidrio el silícico está substituído parcialmente por el fósforo.

III. *Vidrios sin ácido silícico.* Están formados á base de borato y de fosfato y se emplean á veces en óptica.

IV. *Vidrios solubles.* Son silicatos simples, formados por sílice y álcali solamente.

V. *Vidrio de sílice fundida.* Está formado por sílice pura ó casi pura fundida. Se llama también *vidrio de cuarzo.*

Á continuación se estudiará la fabricación del vidrio siguiendo una clasificación de carácter práctico, apropiada para examinar de un modo ordenado la obtención de los vidrios más importantes, así como sus propiedades especiales y aplicaciones.

1. Vidrio verde hueco, vidrio de botellas.
2. Vidrio hueco blanco y semiblanco. Hilo de vidrio y lana de vidrio. Vidrio de Bohemia. Semicristal.
3. Vidrio plano soplado, vidrio de ventanas. Vidrio en platos ó coronas. Vidrio de cilindros.
4. Vidrio fundido. Lunas. Vidrio fundido para techos. Vidrio laminado rayado. Vidrio armado.
5. Vidrio de plomo, cristal ordinario.
6. Vidrio óptico. *Flintglas* y *crownglas.*
7. Estrás *(Strass).* Piedras preciosas artificiales.
8. Vidrio endurecido, templado ó irrompible. Vidrio endurecido y prensado de Siemens.
9. Vidrio opaco blanco. Vidrio opal. Vidrio de criolita. Vidrio de espato. Vidrio alabastrino. Vidrio escarchado. Vidrio de muselina.
10. Vidrio coloreado. Vidrios amarillos. Vidrios pardos. Vidrios azules. Vidrios verdes. Vidrios violetas. Vidrios negros. Vidrios rojos (rubí de oro, rubí de cobre, hematinona, astralita, aventurina). Vidrio irisado. Vidrios de lustre metálico. Vidrio de nácar. Vidrio marmóreo ó vidrio jaspeado. Vidrio de raso. Vidrio dorado.
11. Vidrio Uviol. Vidrio Ultraviol. Vidrio Ultravit.
12. Vidrio de sílice fundida.
13. Filigrana de vidrio y abalorios.
14. Vidrio soluble.

## V. — Fabricación del vidrio

### Parte primera

#### 1. — *Primeras materias*

Como se ha podido comprender por lo que se ha dicho anteriormente respecto de la composición del vidrio y de las propiedades generales del mismo, las primeras materias necesarias para obtenerlos son de dos clases: *a*) substancias de carácter ácido, como sílice y ácido bórico, y *b*) substancias de carácter básico, como potasa, sosa, cal, magnesia, barita, óxido de zinc, óxido de plomo, etc. Algunos vidrios contienen también otras materias, cuyo comportamiento no es fácil definir, como alúmina y óxido de hierro, que se añaden á la molécula de vidrio, pero en posición distinta de las substancias antes mencionadas, según puede verse en las fórmulas anteriormente expuestas. Se adicionan asimismo al vidrio, si así conviene, varias materias que actúan como decolorantes y otras que hacen al vidrio opaco. Los vidrios son, esencialmente, sales de ácidos silícicos complejos, efectuándose la combinación del ácido con la base sólo á la temperatura de 1300° ó por encima de ésta. Sin embargo, á estas temperaturas varios otros ácidos combinados con las bases citadas, como la sosa y la cal, se descomponen, de manera que es posible, en la fabricación del vidrio, emplear las sales más baratas de las bases en vez de las bases mismas. El carbonato cálcico se descompone á la temperatura de unos 700°, formando óxido cálcico, y como es mucho más barato, se emplea en substitución de la cal viva.

Las primeras materias que sirven para la fabricación del vidrio se hallan muy extendidas en la Naturaleza, así es que casi todos los países suministran las materias necesarias para obtenerlo. Solamente existen grandes diferencias por lo que toca al grado de pureza; pero ésta importa poco cuando se trata de fabricar vidrios de baja calidad, así es que se acude á las primeras materias que se encuentran á mano cuando no se pretende obtener más que vidrios ordinarios. En cambio, los vidrios más finos, requieren, no sólo una fabricación muy cuidadosa, sino también primeras materias escogidas; cuando de ellos se trata no se puede reparar en gastos ni en molestias para poder conseguir las materias de primera calidad y expresamente purificadas.

*Ácido silícico.* El ácido silícico se encuentra en forma de arena en los cauces de los ríos, en las orillas del mar y en todos los sitios que fueron ocupados por mares. De ordinario va acompañado de otras materias, combinadas ó mezcladas, y sólo raras veces es puro. En algunos casos es hasta conveniente la arena que tiene determinadas impurezas. Así, en las fábricas de Turingia se usa una arena rica en feldespato para la construcción de termómetros y útensilios de Química soplados á la lámpara; los vidrios obtenidos, ricos en alúmina, se distinguen de los demás pobres, en que se comportan muy bien en el ablandamiento y enfriamiento propios de los trabajos al soplete, sin perder el brillo en su superficie. En Alemania se encuentra arena excelente en diversos sitios, por ejemplo, en Lemgo (Lippe-Detmold), así como en Rivelstein, cerca de Aquisgrán; en Francia se halla un buen yacimiento en Fontainebleau; la mejor arena inglesa se obtiene en Lancashire, Bedfordshire y King's Lyon. La arena de Fontainebleau contiene 99,98 por 100 de sílice; la mejor arena inglesa le es algo inferior, aun cuando la seleccionada es excelente. En Bohemia se emplea cuarzo molido. Hasta de Australia se envía arena á Inglaterra. La arena blanca procede de la disgregación del cuarzo ó de minerales que lo contienen, y por este motivo en todas partes donde se dispone de cuarzo puro puede emplearse éste del mismo modo que la arena. El cuarzo se diferencia de la arena cuarzosa únicamente en su forma, por presentarse en masas. Éstas, una vez arrancadas de las rocas, se calientan al rojo y se echan súbitamente en agua fría; de este modo se disgregan y pueden convertirse fácilmente en polvo grueso, que se hace fino por medio de molinos y luego se pasa por tamices. No todo el cuarzo es apropiado para la obtención de vidrio fino incoloro, porque á menudo se halla en la Naturaleza cuarzo que contiene hierro. Se reconoce éste calentando un trozo de cuarzo al rojo; si el cuarzo queda luego completamente incoloro ó blanco á causa de las rajas que en él aparecen, es ácido silícico puro; pero si queda de color rojo, es señal de que contiene óxido férrico. Los fabricantes han observado que, en general, el cuarzo se funde más difícilmente que la arena. El ácido silícico se encuentra también en forma de *pedernal.* Este se llama en inglés *flint,* y de ahí deriva el nombre de *flintglas,* dado á algunos vidrios, porque antes se obtenían con pedernal, que abunda mucho en la costa de Inglaterra. El pedernal presenta las mismas dificultades que el cuarzo en la fabricación del vidrio; debe pulverizarse, y por este motivo se da la preferencia á la arena, cuando de ella puede disponerse, porque así se evitan los gastos correspondientes á la trituración. Otra forma, muy valiosa, del ácido silícico es la tierra de infusorios, formada por los caparazones silíceos de diatomeas y otros organismos, que se distinguen del pedernal por tener la forma de polvo muy fino. Existe un yacimiento en los brezales de Luneburgo, pero no se emplea en la fabricación del vidrio, á causa

de ciertas dificultades debidas á que el ácido silícico en esta forma es poco denso y ocupa demasiado sitio, de modo que los hornos y los crisoles pueden contener poca masa; sin embargo, se considera posible que pueda utilizarse la tierra de infusorios en determinado procedimiento de obtención continua del vidrio. En la fabricación de cristal, y en todas las clases de vidrio en que se requiere que éste sea completamente incoloro, aun la arena más pura debe purificarse por loción ó sedimentación, con objeto de separar todo residuo de materias extrañas, que ordinariamente la acompañan en pequeña proporción, ó para separar hasta el polvo en ella depositado. Se pone la arena en una cuba grande que contiene agua, y se agita con fuerza largo tiempo para poner en suspensión todas las partículas poco densas; al cabo de un rato se da salida al agua turbia, se vierte nueva agua en la cuba y se continúa el tratamiento hasta que el agua salga perfectamente límpida. La arena así purificada se deseca y se emplea en seguida ó se guarda para preservarla de toda impurificación. La purificación de la arena con ácido clorhídrico ha sido abandonada por resultar demasiado costosa. Aun cuando fuera posible disponer de ácido clorhídrico á bajo precio, este procedimiento de purificación sería poco recomendable, porque si bien el ácido clorhídrico puede disolver óxido férrico hidratado que acompañe á la arena, no disuelve los silicatos ferruginosos que con más frecuencia la acompañan. Como muchas veces la arena llega á las fábricas de vidrio húmeda, es necesario desecarla mediante hornos apropiados, pasándola luego por un tamiz si es preciso.

*Sosa.* La sosa (mejor dicho el sodio) se encuentra en la Naturaleza en grandes masas en forma de cloruro sódico ó sal común; pero en esta forma únicamente se emplea raras veces y aun tratándose de vidrios de calidad inferior. En la fabricación del vidrio se suele usar en forma de carbonato sódico y en forma de sulfato sódico.

El carbonato sódico (V. Sosa) se obtenía antes incinerando diversas plantas marinas. El vidrio obtenido con esta sosa era de baja calidad y no era incoloro, sino generalmente de color verde obscuro. En 1831 se empleó en Inglaterra para la fabricación del vidrio la sosa de Leblanc, que solía contener más ó menos cantidad de sulfato sódico. En cambio, la sosa Solvay constituye una primera materia casi químicamente pura y tiene la ventaja sobre la sosa de Leblanc de no contener siquiera indicios de hierro; constituye un excelente material para la fabricación de vidrios muy finos.

El sulfato sódico (sal de Glauberio ó de Glauber, calcinada) (V. Sodio) es actualmente muy usado, empleándose casi generalmente tanto en la fabricación del vidrio plano como del vidrio hueco. Se emplea el sulfato sódico tal como resulta de la descomposición del cloruro sódico con ácido sulfúrico y subsiguiente calcinación. El sulfato sódico es descompuesto por el ácido silícico á elevada temperatura; pero esta descomposición es difícil, larga y requiere mucho calor. Se facilita notablemente la descomposición añadiendo de 5 á 6 partes de carbón en polvo á 100 partes de sulfato sódico; de este modo el ácido sulfúrico, por la acción del carbón, forma anhídrido carbónico y se convierte en gas sulfuroso, según indica la siguiente ecuación:

$$2\ Na_2SO_4 + C + 6\ SiO_2 = 2\ (Na_2O,\ 3\ SiO_2) + CO_2 + 2\ SO_2$$

Según esta igualdad, 100 partes de sulfato sódico necesitan, para su completa descomposición, 4,2 partes de carbono, mientras que se necesitaría el doble, cantidad que nunca se emplea en la práctica, si la descomposición se efectuase, como generalmente se dice, con formación de óxido de carbono. Fremy opinaba que la descomposición se realizaba según las ecuaciones siguientes:

$$Na_2SO_4 + 4\ C = 4\ CO + Na_2S$$

$$Na_2S + Na_2SO_4 + 6\ SiO_2 = 2\ (Na_2O,\ 3\ SiO_2) + SO_2 + S$$

Si la descomposición del sulfato amónico se efectuase con formación de óxido de carbono, la presencia de este gas debería ponerse de manifiesto durante la fusión por la aparición de vivas llamas en el horno; pero estas llamas no se presentan en las condiciones ordinarias. Por otra parte, Schott ha demostrado, mediante ensayos directos, que no existe óxido de carbono en los gases que se desprenden durante la fusión. Sólo á veces, cuando se funde vidrio de sal de Glauberio sin adición de carbón y se consigue la reducción del sulfato únicamente por el hollín y los gases de la llama, aparece óxido de carbono. Müller opina que el vidrio calentado al rojo blanco disuelve óxido de carbono, desprendiéndose éste á temperatura más baja. Para los usos generales, como la obtención de vidrios de botellas, vidrio hueco semiblanco y vidrio plano ordinario, puede emplearse el sulfato sódico tal como lo mandan al comercio las fábricas de sosa. En cambio, para vidrios finos, sobre todo los gruesos, es gran inconveniente el sulfato sódico ordinario que contiene hierro procedente de los aparatos de hierro empleados en su obtención en las fábricas de productos químicos. Se ha obtenido un sulfato sódico sin indicios siquiera de hierro por descomposición del sulfato magnésico y sal común. Algunas fábricas de espejos preparan ellas mismas el sulfato sódico que necesitan, tratando una solución de éste, casi saturada y caliente, con lechada de cal hasta reacción alcalina, con lo cual se precipita todo el hierro en forma de hidróxido férrico, junto con sulfato cálcico. Para 100 kg. de sulfato sódico se requieren unos 3 de cal viva. Después de sedimentación del precipitado, se decanta el líquido límpido y se evapora en calderas planas de hierro, con lo cual la sal va al fondo y luego se separa. El precipitado de óxido férrico y sulfato cálcico se lava y las aguas de loción sirven en las operaciones sucesivas para disolver el sulfato sódico en bruto. El carbón usado en la fabricación de vidrios finos para la descomposición del sulfato sódico se emplea en forma de carbón vegetal pulverizado y para los vidrios ordinarios sirve la hulla ó coque. Cuando se emplean la hulla ó el coque, debe tenerse en cuenta que estos carbones nunca están exentos de hierro, y, por tanto, sería inútil trabajar con sulfato sódico purificado y uno de estos carbones. Por otra parte, debe evitarse el empleo excesivo de carbón, porque en este caso se formaría sulfuro sódico que comunicaría al vidrio color amarillo ó pardo. Sin embargo, no puede evitarse en absoluto la reducción del sulfato sódico á sulfuro, pero se contrarresta su acción añadiendo al vidrio ya formado, fundido y de color pardo, una pequeña cantidad de ácido arsenioso, con lo cual, reduciéndose y volatilizándose arsénico, el sulfuro sódico se oxida y convierte en sulfato sódico, quedando el vidrio incoloro. Se puede conseguir el mismo resultado empleando algo de minio.

El gas sulfuroso que se desprende en la descomposición del sulfato sódico se desprende esparciéndose en la atmósfera y ocasionando daño en la vegetación en los alrededores de las fábricas. Para evitar este inconveniente, Wagner recomendó á los fabricantes de sosa que convirtiesen el sulfato sódico en silicato, que podría mandarse al comercio para ser utilizado por los fabricantes de vidrio, aprovechando el gas sulfuroso desprendido para otros fines. Schott opuso reparos á este procedimiento, diciendo que por la acción del silicato sódico se destruirían pronto las paredes de las vasijas de los hornos, y trató de solventar la dificultad añadiendo á la mezcla la cantidad necesaria de cal en forma de yeso.

Es de advertir que no debe emplearse nunca el sulfato sódico en la fabricación de vidrios muy coloreados, porque estos vidrios requieren mayores cantidades de las materias que les dan color que cuando se emplea el carbonato sódico.

*Cloruro sódico.* Si con la substitución del carbonato sódico por el sulfato sódico se consigue una gran disminución del coste de la fabricación del vidrio, todavía se lograría mayor disminución si fuese posible substituir el sulfato por la más barata de las sales sódicas, es decir, por la sal común. Se oponen á este uso dos inconvenientes debidos á las propiedades del cloruro sódico. Á elevada temperatura la sal es tan volátil que se volatilizaría en su mayor parte á la temperatura necesaria para la formación del vidrio. Además, la sal común no es descompuesta directamente por el ácido silícico. Sólo se efectúa la descomposición con formación de ácido clorhídrico, cuando actúa simultáneamente el agua.

Ungerer consiguió convertir el cloruro sódico en silicato por calcinación en corriente de vapor de agua, si bien los resultados obtenidos no fueron todavía del todo satisfactorios, por lo que se refiere á la fabricación del vidrio. Kirn hizo ensayos respecto del empleo directo de la sal común en 1833. Los mejores resultados fueron conseguidos con una mezcla de 100 partes de sulfato sódico, 50 de cloruro sódico, 75 de cal, 300 de arena, 200 de residuos de vidrio y 7 de carbón.

Y con otra mezcla de 100 partes de carbonato potásico, 50 de cloruro sódico, 70 de cal, 300 de arena y 200 de residuos de vidrio.

Se empleaba la cal en forma de hidrato y la conversión del cloruro sódico en silicato sódico y ácido clorhídrico sólo podía efectuarse por la acción del agua que se desprendía del hidrato cálcico á temperatura muy elevada.

*Potasa.* La potasa se emplea en la fabricación del vidrio en las mismas formas que la sosa y, generalmente, en la forma de carbonato potásico (V. POTASA y POTASIO). En los vidrios no muy finos se pueden emplear las cenizas de madera, y para vidrio de botella, varios silicatos, feldespatos, granito, etc. En las cenizas de madera se encuentran todos los componentes inorgánicos de la madera, es decir, además de carbonato potásico, hay en ellas sulfato potásico, cloruro potásico, ácido silícico, cal, magnesia, etc. De estas cenizas se separa, por tratamiento con agua y evaporación de la solución obtenida, la potasa en bruto, que contiene de 50 á 90 por 100 de carbonato potásico y, por término medio, de 60 á 70 por 100. Para el *flintglas* y el cristal se purifica la potasa en bruto agitándola con su peso de agua, con lo cual el carbonato potásico se disuelve totalmente, mientras que el sulfato potásico y el cloruro potásico apenas se disuelven; el carbonato potásico en solución se filtra, para separar de él las sales extrañas no disueltas, y el líquido filtrado se evapora á sequedad, quedando de residuo así un carbonato potásico pulverulento, del todo blanco, que suministra un vidrio incoloro. La porción de potasa en bruto no disuelta puede servir para vidrios menos finos. Las sales potásicas se comportan en la fusión con ácido silícico del mismo modo que las sales sódicas. En la obtención de vidrios de plomo, y en la de algunos vidrios coloreados en que se requiere un oxidante, se introduce la potasa en forma de nitro (nitrato potásico), pero éste es demasiado caro para el uso general. Para substituir al nitro se han empleado el peróxido de bario, el clorato potásico y los percloratos.

*Cal.* La cal se encuentra en la Naturaleza en grandes yacimientos en forma de piedra calcárea, de creta y en otras formas; para los fabricantes de vidrios sólo tienen importancia las dos primeras. Según la calidad del vidrio que se desea obtener, también se requiere uno ú otro grado de pureza en esta primera materia; en su elección debe procederse con cuidado, efectuando los correspondientes análisis. Cuando se dispone de creta se da á ella la preferencia, porque contiene escasa proporción de materias extrañas y es muy fácilmente pulverizable. La piedra calcárea va casi siempre acompañada de carbonato ferroso; la presencia de este compuesto hace á la piedra calcárea inutilizable para los vidrios incoloros, porque imprime al vidrio una coloración más ó menos verde obscura según la proporción en que se encuentre. La presencia de la magnesia es poco dañosa, porque, cuando más, modifica algo la fusibilidad. Una impureza cuya presencia hay que tener en cuenta es la alúmina, es decir, la arcilla, que á menudo existe en notables cantidades en el calcáreo. Como la arcilla acostumbra á ser ferruginosa, su presencia no sólo contribuye á que el vidrio sea menos fusible, sino que también le da color. La creta y la piedra calcárea se pulverizan groseramente antes de emplearlas; no es necesario reducirlas á polvo fino como el cuarzo, porque la cal no es difícilmente soluble en contacto con el cuarzo y los álcalis. En algunas fábricas se acostumbra á calcinar la cal antes de usarla, convirtiendo así el carbonato cálcico en cal viva. Sin embargo, ésta ofrece pocas ventajas sobre el carbonato, á no ser que se desee que haya menos desprendimiento de gas carbónico en las vasijas de fusión; con todo, generalmente tampoco se consigue este objeto, porque se suele dejar la cal viva mucho tiempo en contacto con el aire, absorbiendo así vapor de agua y ácido carbónico, convirtiéndose, por lo menos en parte, en carbonato nuevamente. En pequeñas fábricas de vidrio se emplean con frecuencia unos residuos, procedentes de las fábricas de jabón, que están formados por una mezcla de hidrato cálcico y carbonato cálcico. Estos residuos contienen siempre mayor ó menor cantidad de potasa ó de sosa, lo cual no deja de ser conveniente. Para el vidrio ordinario se usan también los residuos procedentes de la fabricación del carbonato sódico, que están formados esencialmente por sulfato cálcico, junto con un exceso de cal, carbón interpuesto y otras impurezas; por las materias extrañas que les acompañan, estos residuos sólo son aprovechables para el vidrio hueco ordinario. La cal hace al vidrio refractario, pero también le comunica un brillo ventajoso, mayor dureza y lo hace más duradero. Pero en la adición de la cal no debe pasarse de ciertos límites, porque, de lo contrario, el vidrio se vuelve poco fusible, adquiere tendencia á desvitrificarse y un exceso de cal determina la formación de silicatos básicos que se apoderan de la cantidad de ácido silícico de las vasijas de fusión necesaria para neutralizarse, junto con una cantidad mayor ó menor de arcilla, y así destruyen dichas vasijas. La cal facilita mucho la descomposición del sulfato magnésico; por esto se acostumbra á emplear en la fabricación del vidrio la cantidad máxima de cal posible sin llegar á un exceso perjudicial por lo que se acaba de indicar.

*Magnesia.* La magnesia no es un componente común de los vidrios, excepto en pequeñas cantidades como impureza. Cuando se añade expresamente, la adición es en forma de magnesia calcinada ligeramente. En Francia el vidrio hueco contiene una cantidad de magnesia bastante considerable. No es que se añada ex profeso, sino que es debida al empleo de piedras calcáreas dolomíticas (con magnesia) en vez de calcáreo puro. La principal objeción que se hace al empleo de la magnesia en grandes proporciones consiste en que los vidrios que las contienen son difíciles de calentar lo suficiente para que se mantengan bastante flúidos en la fase de la refinación. La magnesia aumenta también la tendencia del vidrio á desvitrificarse. En proporción de menos de 10 por 100, sus efectos desagradables tienen poca importancia y están

compensados por la solidez y la resistencia á la acción del agua que presentan los vidrios que contienen magnesia. Las moléculas de magnesia ocupan en la molécula del vidrio la misma posición que las de cal; pero si la cal está completamente reemplazada por magnesia, resulta un vidrio que se desvitrifica demasiado para tener valor comercial.

*Barita y estronciana.* Doebereiner propuso emplear estas bases en la fabricación del vidrio, siendo citadas en una patente de 1838. Baudrimont y Pelouze prepararon una mezcla de sulfato bárico, sulfato sódico y carbón (en las proporciones correspondientes á $BaSO_4$, $Na_2SO_4$ y C) con la cantidad debida de ácido silícico. Esta mezcla fundió fácilmente en el horno de vidrio; el producto resultante pudo trabajarse al rojo cereza con la misma facilidad que el vidrio de plomo, al cual se parecía por lo que toca al brillo. Más tarde fué empleada la barita, en forma de espato pesado ó de witerita, no intencionadamente unas veces y ex profeso otras.

Benrath estudió detenidamente la posibilidad del empleo de la barita. Según él, se pueden fabricar vidrios de álcali y barita, que en su composición corresponden á los de álcali y cal, esto es, á la fórmula aproximada de $R_2O$, BaO, 6 $SiO_2$, lo mismo con carbonato que con sulfatos. Estos vidrios se distinguen de los vidrios de cal por su mayor densidad, su más fácil fusibilidad y su mayor brillo; su resistencia á los reactivos químicos es mayor que la de los vidrios de plomo, pero es inferior á la de los vidrios de cal. Cambiando las proporciones de mezcla de modo que aumenten los de barita y ácido silícico respecto de las de álcali, resultan vidrios que funden con mucha dificultad y que se desvitrifican muy fácilmente al enfriarse. En los ensayos de substitución completa del álcali por la barita sólo se obtuvieron resultados negativos. Sólo hace poco se han reconocido las cualidades apreciables del vidrio de barita para usos especiales. Se usa principalmente en vidrio hueco, objetos de cristal, vidrios especiales y vidrio prensado. En la fabricación de este último le confiere cualidades convenientes y puede substituir á parte del plomo. Su empleo en el vidrio plano tropieza con dificultades que por ahora parece no han podido ser vencidas. El principal inconveniente del vidrio de barita consiste en su tendencia á desvitrificarse en ausencia de óxido de zinc y á reunirse la barita en el fondo de la masa. De ordinario se emplea la barita en forma de carbonato bárico precipitado, siendo menos apropiado el sulfato bárico. Á la temperatura de reacción, tanto el carbonato como el sulfato se descomponen, resultando óxido bárico como materia activa. E cierto modo la barita se comporta en el vidrio como el óx do de plomo y puede substituir á éste ó á la cal, pero no al álcali.

*Peróxido de bario* ($BaO_2$). Según se ha dicho antes, puede emplearse el peróxido de bario con buenos resultados para substituir al nitro como oxidante. Presenta la ventaja de desprender oxígeno á temperatura más elevada que el nitro. Á causa del elevado peso atómico del bario, debe emplearse mayor cantidad de peróxido de bario que de nitro.

*Oxido de zinc.* Han empleado óxido de zinc principalmente las fábricas belgas para obtener un hermoso vidrio. También ha sido utilizado en Jena para obtener vidrio normal para termómetros. Se dice que las ventajas del óxido de zinc consisten en que es más económico y más puro que el óxido de plomo del comercio y en que el vidrio de zinc resiste más al calor que el de plomo. Estando mucho tiempo en el horno toma un ligero color amarillo, que puede neutralizarse con color verde producido por óxido de níquel; con este objeto se emplean de 20 á 25 gr. de óxido de níquel para 300 kg. de óxido de zinc. Según Wagner, en vez de óxido de zinc puede emplearse una mezcla de blenda, sulfuro de zinc y sulfato sódico; de esta manera el azufre del sulfuro de zinc descompone al ácido sulfúrico del sulfato de sosa, se desprende gas sulfuroso y se forma óxido de zinc, combinándose luego este último y la sosa con el ácido silícico. El zinc puede usarse para reemplazar á la cal y ocupa la misma posición que ésta en la molécula del vidrio. Aumenta el índice de refracción del vidrio, pero no tanto como el plomo ó la barita. El óxido de zinc da vidrios que tienen un pequeño coeficiente de dilatación, gran tenacidad y poca solubilidad en el agua, por lo cual son apropiados como vidrios para material de laboratorio y para termómetros. No es muy empleado porque los vidrios de zinc se desvitrifican con gran rapidez. Conviene hacer notar que la adición de zinc á ciertos vidrios permite obtener preciosos efectos de luz. La presencia de óxido de zinc en el vidrio facilita el trabajo de éste, porque lo hace más dúctil y da contornos más definidos al vidrio moldeado ó prensado. Sin embargo, en la actualidad, el vidrio de zinc sirve principalmente para material de laboratorios y de óptica y para la construcción de termómetros.

*Manganeso.* El manganeso es uno de los componentes no esenciales del vidrio, que sólo se añade á éste para disimular el color verde del silicato ferroso. Se emplea en forma de manganesa, que en algunos sitios se encuentra muy pura. Cuando se compra este mineral debe cuidarse de que sea lo más puro posible, sin reparar en el precio, porque la impureza que ordinariamente le acompaña es el óxido de hierro y éste puede empeorar al vidrio. Antes se creía que la manganesa actuaba solamente como oxidante, convirtiendo el silicato ferroso verde en silicato férrico amarillo, menos colorante. Sin embargo, según Liebig, su acción se funda en que el color rojo del silicato de manganeso enmascara el color verde complementario del silicato ferroso. Esta opinión fué confirmada después por ensayos hechos en gran escala por Kohn. Según este último autor, es preferible emplear níquel ó antimonio en vez de manganeso. Según Schwarz, en algunas fábricas se ha empleado óxido de zinc para decolorar el vidrio. Un exceso de manganeso produce un silicato de color amatista, comunicando á toda la masa del vidrio color rojizo; si ocurriera esto, se puede hacer desaparecer este color agitando la masa fundida con un trozo de madera. No se ha averiguado con seguridad cuáles son los grados de oxidación que determinan el color amatista del silicato de manganeso; sin embargo, es probable que sólo actúe como colorante el silicato mangánico y que el silicato manganoso dé un vidrio incoloro. Müller investigó la acción de los compuestos de hierro y de manganeso sobre el vidrio. De estas investigaciones se deduce en primer lugar lo errónea que era la antigua opinión de que el silicato férrico tenía color amarillo; el óxido férrico más bien comunica al vidrio color verde puro. Tanto los vidrios muy ricos en ácido silícico, como los vidrios muy básicos, fundidos mezclados con óxido férrico, adquieren una coloración verde uniforme, efectuándose la disolución del óxido férrico con perceptible desprendimiento gaseoso, probablemente de oxígeno. Según esto, al tratar el óxido férrico con la masa de vidrio fundido se convierte en un óxido inferior y éste se disuelve en el vidrio con color verde. No ha podido determinarse con seguridad por medio de análisis si el óxido férrico se convierte totalmente en óxido ferroso. Los vidrios muy básicos contienen, en todo caso, óxido férrico junto con óxido ferroso y su color es más bien verde azulado. Parece que el óxido férrico se disuelve en los vidrios muy ricos en ácido silícico en forma de óxido ferroso con desprendimiento de oxígeno, mientras que en los vidrios básicos se disuelve en forma de óxido ferroso férrico. Según esto, los vidrios son coloreados por el óxido férrico directamente en verde y la acción del fuego no ejerce ninguna influencia sobre el

color, de modo que el cambio de coloración de los vidrios, coloreados por el manganeso y el hierro, no puede atribuirse á una conversión del óxido ferroso en óxido férrico. Los vidrios exentos de hierro toman color violeta por adición de manganesa, siendo el color violeta rojizo en los vidrios de sosa y violeta azulado en los de potasa. El ligero color rosado es debido seguramente al óxido manganoso; pero es dudoso que el intenso color violeta del óxido mangánico y de otros óxidos del manganeso sea debido al manganeso. El verde del hierro y el violeta del manganeso dan diversos colores de mezcla. En la fabricación de vidrios incoloros ocurre que el vidrio, en capas gruesas, casi siempre tiene un ligero viso verdoso, procedente de una pequeña cantidad de hierro; pero este viso no es apreciable después de la adición de una corta cantidad de manganesa. Se escoge la cantidad de esta de manera que el vidrio, rápidamente enfriado, tenga un ligero color de rosa; así, se consigue que sea del todo incoloro por enfriamiento lento. La acción de la manganesa no puede atribuirse, por tanto, á la conversión del óxido ferroso en óxido férrico. La cantidad de hierro que de este modo puede disimularse llega sólo á cosa de 0,1 por 100; cuando la proporción es mayor, el vidrio resalta con un viso amarillo apreciable á la vista, y aun con ayuda de óxido de níquel, que es altamente decolorante, no se obtendría más que un tono obscuro, poco definido y desagradable. En la práctica se saca partido de los colores de mezcla que se pueden conseguir con el hierro y el manganeso. El manganeso da á los vidrios ferruginosos, cuando las proporciones son apropiadas, color amarillo; si predomina el hierro, se obtiene un color amarillo verdoso y con exceso de manganeso el color es anaranjado claro ó también violáceo.

*Ácido bórico.* Las principales características del ácido bórico son parecidas á las de la sílice, pero el vidrio resultante es mucho más fusible que el vidrio de silicato puro. Del mismo modo que la sílice, el ácido bórico, al calor rojo, pone en libertad á la cal del sulfato cálcico y desaloja también á otros ácidos enérgicos. En este concepto el ácido bórico es todavía más enérgico que la sílice y por esto es un valioso agente de refinación. Al mismo tiempo que suministra un vidrio más fusible, el ácido bórico facilita la clarificación de la masa fundida. Su principal desventaja estriba en que es volátil en presencia del vapor de agua y por esto se adiciona después que el agua combinada ha sido expulsada de la mezcla vítrea, añadiéndose el ácido bórico después de calcinada. Otro inconveniente es la facilidad con que los vidrios de borato atacan á las vasijas de fusión, dando un vidrio turbio. Aun cuando el ácido bórico se comporta en varios conceptos exactamente como el ácido silícico, ocupando las mismas posiciones en la molécula del vidrio y hasta formando ciclos de ácido bórico, puede producir un aumento en la dureza y en la fusibilidad análogamente á lo que hacen los álcalis, si bien que esto se suele considerar como una mera coincidencia. El bajo punto de fusión de los vidrios de borato es de gran utilidad en la producción de esmaltes y colores fusibles.

El vidrio óptico *boroflint* de Schott, formado por 12 por 100 de alúmina, 32 por 100 de plomo y 36 por 100 de ácido bórico, no contiene álcali, cal, ni sílice (substancias generalmente consideradas como componentes esenciales del vidrio), demostrando que los vidrios de borato se distinguen en varios conceptos de los vidrios de silicato. El ácido bórico se emplea en cuatro formas: 1.ª como ácido bórico, $H_3BO_3$; 2.ª como anhídrido bórico, $P_2O_3$; 3.ª como bórax ó borato sódico, $Na_2B_4O_7$, 5 $H_2O$ ó $Na_2B_4O_7$, 10 $H_2O$, y 4.ª como bórax calcinado, $Na_2B_4O_7$, que puede usarse en polvo ó en fragmentos de *vidrio de bórax*. Puede emplearse igualmente en estas cuatro formas, aun cuando contengan proporciones diferentes de ácido bórico. No puede emplearse el bórax en los vidrios que han de estar exentos de sosa, como se comprende. Existe mucha confusión en lo que dicen los autores que tratan del vidrio respecto de estas formas del ácido bórico, debiéndose ser muy cauto al leer sus obras. Así, no es raro ver prescrito el ácido bórico cuando debe emplearse el bórax, y viceversa. El agua existente varía también mucho y ésta no sirve en la fabricación del vidrio; por esto es necesario ensayar el bórax y el ácido bórico antes de emplearlos. En pequeñas proporciones el ácido bórico aumenta el índice de refracción del vidrio, aun cuando es mucho más débil en este sentido que el óxido de plomo. Así, el ácido bórico ó el bórax equivalente á $^1/_{50}$ - $^1/_{10}$ del peso de la arena empleada en la mezcla que sirve para la fabricación del vidrio aumenta marcadamente el lustre de éste; sin embargo, no se emplean en el vidrio hueco de primera calidad porque le dan un ligero viso amarillo. Una cantidad de ácido bórico que pase de 20 por 100 rebaja el índice de refracción. Al revés de lo que hacen la potasa, la sosa y la fluorina, los vidrios que contienen ácido bórico reducen la parte azul del espectro. Las lentes fabricadas con una combinación de vidrios de *boroflint* y de *fosfocrown* son excepcionalmente acromáticas. Los vidrios de borato tienen un bajo coeficiente de dilatación; por esto presentan mucha resistencia térmica y son muy apropiados para objetos que han de experimentar cambios súbitos de temperatura, como los tubos de las lámparas y los vidrios de adorno decorados fundiendo varios vidrios unos encima de otros. El ácido bórico se parece también á la sílice por reducir la tendencia del vidrio á desvitrificarse. Los vidrios que contienen ácido bórico libre ó en los cuales éste es el único ácido existente, son atacados por el agua, de manera que una elevada proporción de ácido bórico es considerada como una desventaja del vidrio. Algunos vidrios de borato son muy resistentes al aire, al agua y á los ácidos, pero son fácilmente atacables por los ácidos. Así, una vasija de vidrio de Jena, con 15 por 100 de ácido bórico, es especialmente resistente á los cambios súbitos de temperatura y á los agentes químicos y el vidrio de Jena de tubos de lámpara, con 24 por 100 de ácido bórico, es muy resistente á los cambios rápidos de temperatura. El ácido bórico hace que los vidrios coloreados tengan el color más vivo y más uniforme.

*Ácido fosfórico.* El ácido fosfórico combinado con la cal, por ejemplo, las cenizas de huesos, constituye un medio bien conocido para dar opacidad al vidrio; pero el ácido libre se comporta como el ácido silícico, aunque produciendo vidrios más fácilmente atacables por el agua y así sólo son utilizables en óptica. Los vidrios de borofosfato son algo más resistentes que los de silicofosfatos.

*Ácido arsenioso.* El ácido arsenioso se emplea á menudo como medio auxiliar en la fabricación del vidrio. Sirve, sobre todo, para dos objetos. En primer lugar actúa de un modo puramente mecánico, porque, siendo volátil á temperatura elevada, remueve la masa del vidrio fundido con la formación de vapores, y así hace que se forme una mezcla más homogénea. Este objeto sólo se cumple cuando se añade á la masa del vidrio ya fundida. Si se añade el ácido arsenioso cuando se introduce en el horno la mezcla de sus componentes, puede ocurrir que no se consiga ningún efecto, por volatilizarse el ácido arsenioso antes de tiempo. Al añadir el ácido arsenioso á la masa fundida, desciende al fondo y allí se volatiliza; para facilitar que vaya al fondo y se mantenga una continuada formación de vapores, se emplea en forma de trozos grandes y pesados, y no en forma de polvo. Además, el ácido arsenioso tiene la propiedad de ceder fácilmente oxígeno, convirtiéndose en arsénico libre, que es muy volátil y se desprende en forma de vapor; así, el ácido arsenioso actúa como oxidante, quemando el carbono y oxidando los sulfuros

metálicos que todavía existan. De este modo el vidrio coloreado de amarillo por el sulfuro sódico se decolora. Aun cuando no es de suponer que el ácido arsenioso se combine químicamente con los componentes del vidrio y aun cuando á las temperaturas que existen en los hornos de vidrio es completamente volátil, sin embargo, una parte del mismo queda retenida en el vidrio como se sabe desde hace tiempo. Así, Bädeker encontró en un vidrio 0,025 por 100 de arsénico, es decir, una quinta parte de la cantidad empleada. Por esto al emplear en análisis químico, sobre todo en la investigación del arsénico, vidrios de esta clase, hay que tener en cuenta esta circunstancia, ya que de otro modo se podría incurrir en errores lamentables en análisis forenses. El mismo fin que se persigue mediante el ácido arsenioso puede conseguirse empleando otros medios, así es que es recomendable prescindir de un compuesto tan venenoso, que, por otra parte, puede dañar con los vapores que se producen á los operarios vidrieros y aun á los vecinos de las fábricas en que se hace la operación.

*Decolorantes.* Con este nombre se emplean en la fabricación del vidrio substancias que tienen por objeto hacer desaparecer el color del vidrio que no sea deseable. En lo dicho anteriormente se habrá visto ya algo del modo de conseguir la decoloración. Así, el color debido al hierro se quita por medio de la manganesa ó bióxido de manganeso. Tratándose del *flintglas,* el minio y el nitro actúan como decolorantes de los compuestos de hierro. Los compuestos de níquel dan vidrios rojos, y por esto actúan como decolorantes cuando la proporción de hierro es sólo pequeña, por ejemplo, en los vidrios planos y espejos. Se han empleado también compuestos de selenio como decolorantes por formar vidrios rojos; además, mejoran el brillo del vidrio al cual se añaden. También el ácido arsenioso se emplea, según se ha dicho, como decolorante en ciertos vidrios, á pesar de los inconvenientes que tiene su uso.

*Fragmentos de vidrio.* Otro material que se emplea en la fabricación del vidrio en cantidades bastante importantes es el vidrio mismo en forma de fragmentos ó de polvo. El vidrio se añade para facilitar la fusión y la descomposición de las demás primeras materias. Debe tenerse cuidado en elegir este vidrio, empleando sólo el que tenga una naturaleza análoga á la del que se quiere fabricar; no debe mezclarse nunca vidrio ordinario á una mezcla de primeras materias destinadas á la obtención de un vidrio fino. Un trozo de vidrio verde de botellas, por ejemplo, es capaz de echar á perder grandes cantidades de mezcla destinada á producir un vidrio incoloro fino.

*Silicatos naturales.* En la Naturaleza se encuentran diferentes silicatos que contienen todos los componentes del vidrio, si bien que en proporciones distintas. Entre estos minerales son importantes, sobre todo, las diversas formas del feldespato potásico, el feldespato sódico, el feldespato sódico cálcico, el feldespato cálcico y varias rocas que contienen feldespatos. Los *basaltos* contienen una gran proporción de hierro, que los hace impropios para muchos vidrios. Sin embargo, pueden servir para los vidrios ordinarios de botellas, sobre todo no empleando gran proporción de basalto. Diferentes *lavas* han sido empleadas desde hace tiempo en la fabricación del vidrio. Cuando Chaptal, profesor de Química de Montpellier, propuso en 1780 emplear la lava en la fabricación del vidrio, el fabricante Ducras, de la comarca de Alais, fundió con hulla la lava del volcán apagado de Montferrier, sin adicionar ninguna otra materia, y obtuvo botellas con la masa. Castelviel fundió, con leña, una mezcla de arena, lava y sosa, obteniendo botellas ligeras y duraderas, que fueron muy solicitadas; más tarde, trabajando con otra lava, los productos resultaron de mala calidad, perdiendo así el fabricante la fama antes adquirida. Las *traquitas* y otros silicatos alcalinos dan vidrios ricos en alúmina, que tienen el inconveniente de ser demasiado fusibles. Por fusión del *pórfiro* obtuvo Franck dos capas vítreas; la inferior era un vidrio fundido incoloro y la superior una masa opaca, parecida á lava.

*Escorias de los altos hornos.* Estas escorias son principalmente silicatos básicos de cal y alúmina y pueden servir, de por sí ó adicionados á otras materias, para la fabricación de vidrio de botellas.

*Alúmina.* La alúmina se halla en pequeña cantidad en la mayor parte de los vidrios, procediendo de la arena, etc., en donde se encuentra como impureza. También se añade, á veces, alúmina al vidrio intencionadamente, empleándose en este caso el hidróxido de aluminio, si bien que se acude á la criolita, $AlF_3$, 3 NaF, cuando se desea obtener vidrio opaco. La alúmina es un componente importante de algunos vidrios, porque aumenta la viscosidad y permite trabajar entre límites más amplios de temperatura. Los vidrios que contienen notable proporción de alúmina son bastante resistentes á cambios bruscos de temperatura y por esto valiosos cuando es necesario que tengan gran resistencia térmica. Para lograr este objeto, sin embargo, sólo puede introducirse en el vidrio una cantidad limitada de alúmina; si se emplean más de 3 moléculas para cada 36 moléculas de sílice existentes, el exceso de alúmina produce opacidad porque queda en la masa sin entrar en combinación. Estos vidrios aluminosos pueden clasificarse formando un vidrio de naturaleza química completamente distinta, por ejemplo, un compuesto con anillo de alúmino-silicato en vez de un compuesto con anillo de silicato; pero, estos aluminosilicatos no dan buenos vidrios industriales, aun cuando son muy valiosos para vidriado de ladrillos, etc.

### 2. — *Mezclado*

Para obtener los mejores resultados posibles es necesario que la mezcla de las primeras materias, que se empleen en la fabricación del vidrio, sea lo más uniforme que se pueda. Para conseguir esto se opera unas veces á brazo y otras con aparatos mezcladores especiales. En diversas fábricas un operario remueve con una pala las primeras materias pulverizadas y hace pasar la mezcla por un tamiz. Mejor es valerse de mezcladores mecánicos. Uno de ellos consiste en un tambor hueco en el cual hay unas hojas alabeadas que giran dentro de una caja, la mitad inferior de la cual tiene sección cilíndrica. Para que las primeras materias estén debidamente secas, se calientan aprovechando el calor perdido de los hornos de vidrio. Las proporciones de los componentes no pueden deducirse completamente de la composición del vidrio ya hecho, á causa de la pérdida de material en forma de espuma y á la pérdida de álcali, etc., por volatilización. Además, el rendimiento no corresponde bien al compuesto definido que es el componente esencial del vidrio, según se ha expuesto anteriormente al tratar de la composición de éste; siempre se forman cantidades pequeñas, pero variables, de otros compuestos que acompañan al vidrio obtenido. No puede precisarse mucho respecto de las proporciones en que deben mezclarse las primeras materias, porque el buen resultado, no sólo depende de ellas, sino que depende en mucho de la temperatura á que se calienta la mezcla, del tiempo de calefacción, de la cantidad de vidrio molido que se añade á la mezcla, etc.

Las *Tablas I, II* y *III* (páginas 899 y 900) indican las clases de vidrio obtenibles á partir de determinadas materias. La *Tabla I* se refiere á la obtención de vidrios de potasa y cal; la *Tabla II,* á vidrios de sosa y cal, y la *Tabla III,* á vidrio de botellas y cristal ó vidrio de plomo. Los números son sólo aproximados. La sección *A,* en las tablas, expresa la proporción de las primeras

materias en la hornada; la sección *B* indica la pérdida de varios componentes, y la sección *C*, el peso del vidrio obtenido á partir de 100 partes en peso de la hornada.

TABLA I. — *Vidrios de potasa y cal*

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | A) *Hornada* | | | | | | | |
| $SiO_2$ | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| $CO_3K_2$ | 50 | 60 | 50 | 34 | 35 | 66,75 | 70 | 80. | 50 | 52 | 40 | 42 |
| $Ca(OH)_2$ | 15 | 20 | — | 15 | — | — | 20 | CaO10 | — | — | 18 | — |
| $CO_3Ca$ | — | — | 20 | — | 26 | 33 | — | — | 22,5 | 11 | — | 17,5 |
| $As_2O_3$ | 0,25 | 0,5 | 1,5 | — | — | 1,66 | 1,66 | — | 0,25 | — | — | — |
| $NO_3K$ | — | 1 | 1,5 | — | — | 6,66 | 6,66 | — | 1,5 | — | — | — |
| $MnO_2$ | — | — | 0,05 | 0,33 | 0,5 | 0,2 | 0,2 | — | 1,5 | 0,5 | — | — |
| Esmalte | — | — | — | — | — | 0,05 | 0,05 | — | — | — | — | — |
| | | | | | B) *Pérdida* | | | | | | | |
| $K_2O$ | 5 | 6 | 6 | 4 | 4 | 8 | 8,5 | 6 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| $CO_2$ | 14 | 17 | 25 | 11 | 23 | 36 | 22,5 | 17 | 24 | 20 | 11,5 | 19,5 |
| Hiel de vidrio | 5 | 6 | — | — | 3,5 | — | — | 6 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| $As_2O_3$ | 0,25 | 0,5 | 1,5 | — | — | 1,66 | 1,66 | — | 0,25 | — | — | — |
| $N_2O_3$ | — | 0,5 | 0,75 | — | — | 3,5 | 3,5 | — | 0,75 | — | — | — |
| | | | | | C) *Tanto por 100 de vidrio* | | | | | | | |
| | 85 | 83 | 82 | 90 | 81 | 76 | 82 | 83 | 80 | 81 | 87 | 82 |

TABLA II. — *Vidrios de sosa y cal*

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | A) *Hornada* | | | | | | |
| $SiO_2$ | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| $CO_3Na_2$ | 33,3 | 62,5 | 34 | 30 | 35 | — | — | — | — | — | 6 |
| $SO_4Na_2$ | — | — | — | — | — | 44 | 50 | 44,6 | 32 | 30 | 35 |
| CaO | 14,3 | — | — | — | — | 6 | — | — | — | — | — |
| $CO_3Ca$ | — | 7,5 | 14,5 | 35 | 40 | — | 20 | 18 | 45 | 30 | 30 |
| Coque | — | — | — | — | — | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| $MnO_2$ | 0,16 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | — | — | — | — | — | — |
| $As_2O_3$ | — | 0,2 | — | 0,2 | 0,2 | — | — | — | — | — | — |
| | | | | | B) *Pérdida* | | | | | | |
| $Na_2O$ | 3 | 5,25 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| $CO_2$ | 12,5 | 27 | 18,5 | 27 | 30,5 | — | 9 | 8 | 19,5 | 13 | 15,5 |
| Hiel de vidrio | 3,5 | 0,25 | 3,5 | 3 | 3,5 | 2 | 2,5 | 2 | 1,5 | 1,5 | 2,5 |
| $As_2O_3$ | — | 0,2 | — | 0,2 | 0,2 | — | — | — | — | — | — |
| $SO_3$ | — | — | — | — | — | 23 | 27 | 23,5 | 17 | 16 | 18 |
| | | | | | C) *Tanto por 100 de vidrio* | | | | | | |
| | 87 | 77 | 83 | 79 | 79 | 82 | 76 | 78 | 78 | 80 | 78 |

TABLA III. — *Vidrio de botellas y cristal*

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | A) *Hornada* | | | | |
| $SiO_2$ | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| $SO_4Na_2$ | — | 25 | — | — | — | — | — |
| Coque | — | 3 | — | — | — | — | — |
| Basalto | 50 | 5 | — | — | — | — | — |
| Ceniza de madera | 100 | — | — | — | — | — | — |
| $CO_3Ca$ | — | 34 | — | — | — | — | — |
| $Pb_3O_4$ | — | — | 66,6 | 60 | 55 | 70 | 42 |
| $CO_3K_2$ | — | — | 33,3 | 20 | 36 | 26 | 33,5 |
| $As_2O_3$ | — | — | — | — | 1 | — | — |
| $NO_3K$ | — | — | — | — | — | 3,3 | 16,6 |
| $MnO_2$ | — | — | — | — | — | — | 0,5 |
| Bórax | — | — | — | — | — | 4 | — |

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | B) *Pérdida* | | | | |
| $Na_2O$ | 8 | 2 | — | — | — | — | — |
| $K_2O$ | — | — | 2 | 1 | 2 | 1,5 | 2 |
| Hiel de vidrio | 20 | 3 | — | 2 | — | — | — |
| $N_2O_5$ | — | — | — | — | — | 1,5 | 8 |
| $CO_2$ | 50 | 15 | 10,5 | 6 | 11,5 | 8,5 | 10,5 |
| O | — | — | 1,5 | 1,5 | 1 | 1, | 1 |
| $SO_3$ | — | 12,5 | — | — | — | — | — |
| $As_2O_3$ | — | — | — | — | 1 | — | — |
| | | | C) *Tanto por 100 de vidrios* | | | | |
| | 75 | 80 | 93 | 94 | 92 | 93,5 | 89 |

En la *Tabla I* las cinco primeras fórmulas son para vidrio de potasa; las 6 y 7, para vidrio de lunas de Bohemia; las 8, 9 y 10, para vidrio hueco de Bohemia; la 11, para tubos de combustión de Bohemia, y la 12, para vidrio plano de Bohemia. En la *Tabla II* la fórmula 1 está destinada á vidrio francés para espejos; las 2, 3, 4 y 5, para vidrio francés plano, y las restantes, para vidrios planos de segunda calidad. En la *Tabla III* las fórmulas 1 y 2 son para vidrio ordinario de botellas y las demás para cristal ó vidrio de plomo; en todas se emplea, además, vidrio molido.

La *Tabla IV*, que publicamos á continuación, indica las fórmulas publicadas en 1915 por el *Institute of Chemistry*, como resultado de una investigación hecha bajo los auspicios de esta corporación, respecto de los mejores métodos para obtener vidrios en Inglaterra que reemplazasen á los importados hasta entonces de Alemania.

TABLA IV. — *Fórmulas inglesas*

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arena | 67 | 67 | 67 | 68,2 | 68,2 | 65 | 65 | 65,5 | 72 | 68 | 68 |
| Alúmina | 6,5 | 8,3 | 10 | 6,2 | 6,2 | 1 | 1 | 2,5 | 10 | 4 | 4 |
| Carbonato sódico | 34,2 | 29 | 17 | 5,5 | 5,5 | 14 | — | 10,2 | 11,2 | 26 | 26 |
| » cálcico | 11,6 | 9,6 | 12,5 | 13 | 14,2 | 0,6 | 0,6 | — | 11 | 12,8 | 12,8 |
| Fluoruro cálcico | — | 1,6 | — | 1 | — | — | — | — | — | — | — |
| Carbonato bárico | — | — | — | 8,8 | 8,8 | — | — | — | — | — | — |
| Magnesia | — | — | 0,5 | — | — | — | — | 5 | 0,5 | — | — |
| Nitrato potásico | — | — | 1 | 4,3 | 4,3 | 3 | 3 | — | 3 | 14,5 | — |
| Bórax (anhidro) | — | — | — | — | — | — | 26,68 | 13 | 7,2 | — | — |
| Anhídrido bórico | — | 2 | 8 | 5,5 | 5,5 | 24 | 5,5 | — | — | — | — |
| Oxido de antimonio | — | — | — | — | — | 1 | 1 | — | — | — | — |
| » arsenioso | — | — | — | — | — | 2 | 2 | — | — | — | — |
| » de zinc | — | — | — | — | — | — | — | 8 | — | — | — |
| Carbonato potásico | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 10 |

En la *Tabla IV* la fórmula 1 corresponde á un vidrio blando, no fácilmente soluble, ni desvitrificable, que se trabaja bien con la caña de los vidrieros. La fórmula 2 da un vidrio blando, de superior calidad. La fórmula 3 proporciona un vidrio apropiado para usos farmacéuticos; es muy resistente á las acciones químicas, resiste los cambios de temperatura bien y parece dar un vidrio muy conveniente para vasos finos, etc. Los vidrios 4 y 5 se parecen mucho á los vidrios para combustión de Jena. Los 6 y 7 son vidrios para lámparas de mineros y resisten cambios rápidos de temperatura. El vidrio 8 es casi idéntico en su comportamiento en general al vidrio resistente de Jena; resiste bien los cambios rápidos de temperatura, pero, del mismo modo que el vidrio de Jena, no es apropiado para el trabajo con la caña del vidriero. Se obscurece y tiende á desvitrificarse; ciertas operaciones, por ejemplo, soldar tubos laterales á matraces ó frascos, son difíciles con él, si se quiere que las uniones sean limpias y permanentes. El vidrio 9 puede servir para tubos de combustión y no se vuelve turbio tan fácilmente como los vidrios 4 y 5. Los vidrios 10 y 11 son especiales para tubos y bombillas para rayos X; de los dos, el 10 es el mejor, y cuando se emplea para bombillas para los rayos X da una fosforescencia azulada. Si se quiere fosforescencia verde, se añade un poco de manganeso á la mezcla de las primeras materias.

## Parte segunda

### FABRICACIÓN DEL VIDRIO EN GENERAL

#### 1. — *Fusión*

Cuando se calienta en el horno la masa de las primeras materias mezcladas que han de formar el vidrio, al aumentar la temperatura ocurre una descomposición; el ácido silícico se combina con las bases presentes y se ponen las demás con que estaban unidas éstas en libertad. El ácido sulfúrico se descompone por la acción del carbón, formándose ácido sulfuroso y ácido carbónico, y el ácido carbónico de la cal, de la sosa y de la potasa se desprende en forma de burbujas, que levantan la masa fundida; los silicatos se unen con el óxido de hierro y la alúmina, cuando existen estos componentes en la mezcla. Para la formación de los silicatos del vidrio se requiere la mayor temperatura que pueden producir los hornos; por esta razón, durante este período se calienta fuertemente la masa de fusión. Así se consigue el mayor grado de fluidez posible, el cual es necesario para que sea factible el desprendimiento de los gases que atraviesan la masa fundida en forma de burbujas. Continuando la calefacción, el desprendimiento gaseoso disminuye poco á poco á medida que se efectúa la formación de silicatos y, por último, cesa del todo. Entonces la masa está en fusión tranquila, pero dema-

siado caliente y flúida para poder ser trabajada, ya que caería de los instrumentos que se emplean para darle forma. Por esto es que se disminuye la temperatura del horno, dejándolo enfriar, hasta que el vidrio haya adquirido un grado de fluidez menor y apropiado para las operaciones posteriores. El vivo desprendimiento de gases que ocurre durante la fusión, así como la espuma que este desprendimiento produce, es algo inconveniente, pero es indispensable para que la masa adquiera el grado necesario de homogeneidad. Los silicatos del vidrio tienen mayor densidad que los diversos componentes de la mezcla de fusión y si la masa no fuese agitada, se depositarían en el fondo de la vasija á medida que se irían formando, de manera que, al final, en las diversas capas del producto se encontrarían masas de composiciones diferentes. Aun cuando este inconveniente se evita con el desprendimiento gaseoso, muchos fabricantes de vidrio, después de la fusión á elevada temperatura, producen una viva agitación en la masa introduciendo hasta el fondo de la misma patatas por medio de una barra de hierro. El agua contenida con las patatas se evapora súbitamente, el vapor producido hace subir hasta la superficie de la masa fundida las partes inferiores de ésta y así las mezcla con las superiores. Una cosa análoga se logra, como se ha dicho ya en otro lugar, por medio de trozos de ácido arsenioso.

El vidrio fundido ocupa un espacio mucho menor que la mezcla pulverulenta de las primeras materias; por esto no puede llenarse del todo la vasija con una sola carga. Como para el trabajo del vidrio conviene poder disponer de la cantidad mayor posible de masa fundida, después de fundida la primera carga se añade nueva cantidad de mezcla. Si la vasija de fusión se ha llenado al principio del todo con la mezcla, la primera acción del calor produce una fusión en la superficie, progresando esta fusión paulatinamente desde las paredes hacia el centro, y al mismo tiempo ocurre un desprendimiento gaseoso á causa de la descomposición que se efectúa en la masa. Al cabo de tres ó cuatro horas de fusión, la carga ha disminuído considerablemente de volumen; la parte interna de la mezcla, todavía no fundida, flota en el resto de la masa ya líquida. Si en este momento se toman muestras de la masa, se observa que la parte interna apenas está candente, permaneciendo todavía seca y arenosa como antes de introducirla en la vasija de fusión; se pueden reconocer en ella arena, sulfato, carbón y aun partículas de calcáreo. Por tratamiento de las muestras con ácidos se desprenden ácido carbónico é hidrógeno sulfurado, procediendo éste del sulfuro sódico formado por reducción del sulfato sódico. En cambio, la parte de la masa que está cerca de las paredes puede llamarse ya vítrea, si bien todavía contiene granos de arena sin fundir y está atravesada por muchas burbujas gaseosas. Continuando la acción del calor van progresando hacia el interior la fusión y la descomposición, con desprendimiento de gases y continuada disminución del volumen de la masa, hasta que, al cabo de cinco á seis horas, toda ella está líquida y ocupa un volumen correspondiente á unas tres cuartas partes de la cabida de la vasija. Antes de añadirse una nueva carga debe esperarse á que la masa esté completamente fundida, habiendo perdido ya el aspecto globoso que tiene primero. Si no se tomase esta precaución quedaría en suspensión una mezcla no descompuesta de sulfato de sosa y arena, en forma de pequeños trozos, en la masa del vidrio resultante. Después de la fusión de la segunda carga, se añade una tercera y luego, si es preciso, una cuarta, esperándose cada vez á que la anterior esté del todo fundida. En conjunto, la fusión total requiere de nueve á once horas aproximadamente. Tomando ahora una muestra de la masa se encuentran aún en ella granitos de arena y numerosas burbujas gaseosas.

Sigue luego la calefacción á la temperatura máxima posible y en esta fase de la fusión aumenta marcadamente el desprendimiento gaseoso y se percibe un olor especial, que ya se aprecia á alguna distancia del horno. El vidrio se halla entonces en un estado espumoso. Este desprendimiento de gases, que ocurre á la temperatura máxima que se obtiene en el horno, demuestra que los componentes de la masa, tal vez el carbonato de cal, pueden estar disueltos en el vidrio que está en vías de formación, y fundidos con él, sin haber experimentado descomposición, y que para conseguir ésta se requiere una larga calefacción á la temperatura máxima posible. Luego cesa poco á poco el desprendimiento de gases y el vidrio queda límpido. En caso de que la mezcla de primeras materias contenga un exceso de sulfato de sosa, que no puede ser descompuesto por el carbón, ó bien ha quedado cloruro sódico sin descomponer, quedan estas substancias, después de la última fusión, en forma de capa delgada sobre el vidrio fundido, formando lo que se llama *hiel de vidrio*. Si ésta está constituída por sulfato sódico y en muy pequeña cantidad, á menudo se puede eliminar esparciendo encima un poco de carbón en polvo. En otro caso se separa por medio de una espumadera. La formación de grandes cantidades de hiel de vidrio demuestra siempre que la composición de la mezcla de las primeras materias es defectuosa. Antes, cuando por falta de conocimientos todavía se daba poca importancia á una prudente proporción de mezcla de las primeras materias, se formaba mucha hiel de vidrio. Para 100 partes de vidrio ya hecho debía contarse á menudo con 20 á 25 de hiel de vidrio. Actualmente no se forma ó su cantidad es muy reducida.

Girardin determinó por vez primera, en 1846, su composición. Según él, la hiel de los vidrios de ventana estaba formada por masas de fractura plana y de gran dureza; expuesta durante algunos meses á la acción del aire húmedo, eflorescía superficialmente y los trozos se rajaban en diferentes direcciones, volviéndose las superficies de fractura blancas y desmenuzables con facilidad.

La composición de la hiel de vidrio era la siguiente:

| | |
|---|---|
| Agua | 1,65 |
| Sulfato sódico | 83,32 |
| Sulfato cálcico | 10,35 |
| Cloruro sódico | 1,43 |
| Carbonato sódico | indicios |
| Cal, alúmina, silicato férrico y arena | 3,25 |

La hiel de vidrio hueco blanco se presentaba en discos duros, de color blanco amarillento, comportándose en contacto con el aire como la anterior.

El análisis indicó la siguiente composición:

| | |
|---|---|
| Agua | 0,10 |
| Sulfato sódico | 90,51 |
| Sulfato cálcico | 6 |
| Cloruro sódico | 0,04 |
| Substancias insolubles como la anterior | 3,35 |

La hiel del vidrio de botellas estaba formada por trozos grandes, blancoagrisados, muy gruesos, con numerosos nódulos de vidrio. Sólo al cabo de varios meses aparecían ligeras señales de eflorescencia.

Contenía:

| | |
|---|---|
| Agua | 1 |
| Sulfato sódico | 55,92 |
| Sulfato cálcico | 25,11 |
| Cloruro sódico | 0,20 |
| Sales potásicas | indicios |
| Materias insolubles (vidrio, arena, óxido férrico, silicato de alúmina é indicios de fosfato cálcico) | 17,77 |

Según Wich, una hiel de vidrio, procedente de la fabricación de vidrio con sulfato de sosa, tenía la siguiente composición:

| | | |
|---|---|---|
| Sosa | 40,266 | por 100 |
| Potasa | 3,482 | » |
| Hierro | 0,215 | » |
| Acido sulfúrico | 54,840 | » |
| » silícico | 0,689 | » |
| Cloro | 0,508 | » |

Prescindiendo de los componentes accidentales est[a] hiel contenía:

| | | |
|---|---|---|
| Sulfato de sosa | 92,5 | por 100 |
| » de potasa | 7,5 | » |

Por tanto, el componente esencial de la hiel de vidri[o] es el sulfato de sosa ó sal de Glauber (ó Glauberio). Po[r] consiguiente, toda hiel de vidrio puede aprovecharse moliéndola y empleándola en una mezcla de primeras materias en vez de una cantidad igual de sulfato sódico. Á causa del hinchamiento de la masa fundida, debido al desprendimiento de gases, la vasija de fusión no debe llenarse nunca por completo. Sin embargo, para aprovechar en todo lo posible la cabida de la vasija y para poder disponer desde que se principia el trabajo de gran cantidad de vidrio ya bien clarificado, después de haber separado la hiel que se haya formado, se añade una nueva carga de fragmentos ó desperdicios de vidrio. En la fabricación de vidrios finos sólo deben emplearse los desperdicios de vidrio inevitables de la misma fabricación, clase y propiedades que el vidrio que se ha fundido.

Los fragmentos de vidrio comprados, de composición variada, sólo pueden usarse en la fabricación de vidrios ordinarios.

Además de los procesos absolutamente necesarios en la formación del vidrio, ocurren en la fusión diversos fenómenos secundarios. Durante la calefacción al rojo, los álcalis son los primeros componentes que entran en fusión, cualquiera que sea la forma en que se empleen; los álcalis tienden luego á combinarse con el ácido silícico, tomándolo donde lo encuentran. Las paredes del crisol les ofrecen ácido silícico y alúmina; los álcalis, y á temperatura más elevada también la cal, se combinan entonces parcialmente con ellos y, en proporción tanto más elevada, cuando las relaciones de mezcla no son las más apropiadas, cuando el ácido silícico de la mezcla no está en forma de polvo muy fino y cuando las primeras materias no están bien mezcladas, aun cuando estén en las debidas proporciones. Por esta razón en casi todos los vidrios se encuentra alúmina, aun cuando las primeras materias no la contengan.

Es inútil decir que, en virtud de la fusión, las vasijas en que ésta se efectúa sufren más ó menos y se inutilizan tanto más pronto cuanto más expuestas han sido á la citada alteración. Los álcalis, sometidos á una elevada temperatura se volatilizan; esta volatilización no sólo ocasiona al fabricante una pérdida directa por lo que valen las materias volatilizadas, sino que, además, los álcalis en forma gaseosa actúan sobre las paredes laterales del horno, forman silicatos, que resbalan fundidos por ellas, apoderándose cada vez de nuevas cantidades de ácido silícico y de alúmina, y caen, finalmente, á la masa del vidrio, dándole color y echándola á perder. La volatilización de los álcalis se efectúa al principio de la fusión durante el tiempo en que el álcali no está combinado con el ácido silícico; tan pronto como el vidrio está ya hecho, no se desprende álcali y la masa deja de alterarse, permaneciendo con la misma composición mientras se trabaja. Si se perdiese entonces álcali, como antes, el punto de fusión de la masa aumentaría, cosa que no ocurre. El valor de la pérdida de álcali no resulta bien determinado, porque en diversos ensayos se han obtenido resultados distintos. En un ensayo hecho por Splitgerber se fundió un vidrio formado por 100 partes de ácido silícico, 45,5 de carbonato sódico (equivalentes á 26,6 partes de sosa) y 7 de cal, dando el análisis del vidrio obtenido los siguientes resultados: 100 partes de ácido silícico, 20,2 de sosa y 6,6 de cal.

Stein opina que la pérdida en álcali, sosa ó potasa, en la fabricación en gran escala, es de 16 por 100, y para disminuirla recomienda hacer la mezcla todavía más íntima, disolviendo el álcali en agua y adicionando la solución á la mezcla de las demás primeras materias y desecando luego el conjunto, para lo cual se requieren disposiciones especiales. Empleando la cal viva, el carbonato alcalino disuelto se convertiría en alcalical (cal sodada y cal potasada), que serían más fáciles de combinar con el ácido sicílico. También se ha propuesto hacer una frita previa (V. VIDRIADO) con vapor de agua, para expulsar así el ácido carbónico de la cal y de los álcalis y facilitar de este modo su transformación en silicatos. Con todo, no es probable que las pérdidas sean realmente tan considerables como creen Splitgerber y Stein. Si lo fuesen, los resultados obtenidos por el fabricante dependerían de la casualidad, porque toda gran elevación de la temperatura del horno y todo aumento del tiro deberían influir mucho en la composición del vidrio, de modo que en dos fusiones nunca se obtendría un vidrio de la misma naturaleza. Sería imposible fabricar un vidrio de una composición previamente fijada y no se podría establecer nunca una relación entre la composición de una mezcla de primeras materias y la del vidrio que de ella puede obtenerse. Sin embargo, comparando la composición de mezclas conocidas de primeras materias con la de los vidrios resultantes de su fusión, se encuentra concordancia. Así, Jaeckel operó, para obtener vidrio de espejos, con la siguiente mezcla:

| | | |
|---|---|---|
| Sulfato sódico purificado | 100 | partes |
| Piedra calcárea de Stalberg | 100 | » |
| Arena | 260 | » |
| Carbón vegetal | 6,5 | » |
| Arsénico | 1 | » |

Admitiendo que los componentes eran químicamente puros, la mezcla y el vidrio obtenidos contienen, respectivamente, según los análisis hechos por Jaeckel:

| | Mezcla | Vidrio |
|---|---|---|
| Ácido silícico | 72,28 | 72,31 |
| Sosa | 12,15 | 11,42 |
| Cal | 15,57 | 14,96 |
| Alúmina | — | 0,81 |

Pelouze operó con una mezcla análoga, formada por:

| | | |
|---|---|---|
| Sulfato de sosa | 100 | partes |
| Piedra calcárea | 100 | » |
| Arena | 270 | » |
| Carbón vegetal | 6-8 | » |

Los componentes de esta mezcla y los del vidrio con ella obtenido, analizado por Benrath, son los siguientes:

| | Mezcla | Vidrio | |
|---|---|---|---|
| Ácido silícico | 73,03 | 11,88 | 76,63 |
| Sosa | 11,82 | 11,90 | 11,84 |
| Cal | 15,15 | 15,40 | 16 |
| Alúmina y óxido férrico | — | 0,90 | 8,80 |

De estos datos se deduce que la volatilización de los álcalis es ciertamente mucho menor de lo que antes se creía, á lo menos cuando se trabaja con una mezcla de primeras materias en las debidas proporciones y no se emplean cantidades excesivamente grandes de álcalis ó de cloruros alcalinos fácilmente volátiles.

Como operación preparatoria del proceso de fusión, se acostumbraba antes calentar fuertemente la mezcla de las primeras materias en un horno anexo al de fusión. Esta operación se denominaba *friiada*. Con ella se trataba de iniciar la formación del vidrio y, por consiguiente, acortar la duración de la fusión. Como el fritado no requiere gasto de calefacción, porque se aprovecha el calor del horno del vidrio, parece que la operación es conveniente. Sin embargo, modernamente se ha abandonado casi por completo. Por una parte, el calor se aprovecha para calentar regeneradores y recuperadores y los hornos anexos se van suprimiendo; por otra parte, el vidrio obtenido con fritas de primeras materias no adquiere con facilidad la homogeneidad deseable. Esto último debe atribuirse á que en la fusión incipiente hasta cuyo punto se llena el fritado ya es expulsada una gran parte de gases (ácido carbónico y ácido sulfuroso) y, por consiguiente, no podrá actuar después durante la fusión. Como, según se ha dicho antes, la homogeneidad del vidrio sólo es posible por la agitación constante á que se somete la masa durante la fusión á elevada temperatura, la falta de la debida agitación en la masa antes fritada resultará en perjuicio de la calidad del vidrio resultante. Debe, con todo, distinguirse del fritado, en el sentido que se acaba de indicar, otra operación que ha recibido el mismo nombre. Así, se habla del fritado y de las fritas de la arena y de otras materias. Esta última operación, que sólo se efectúa con las materias húmedas, tiene por objeto la desecación de las primeras materias, todavía no mezcladas, y es, por tanto, muy distinta del fritado tal como se ha explicado anteriormente.

### 2. — *Vasijas de fusión*

Para efectuar la fusión de la mezcla de las primeras materias, convirtiéndola en vidrio, se emplean vasijas de paredes refractarias que se calientan en hornos adecuados. Unas veces se emplean *crisoles* y otras *cubetas*. Los crisoles empleados tienen diferentes formas, siendo las más usuales las representadas en las figuras 1, 2 y 3. Estos crisoles son abiertos por arriba (figs. 1 y 2) ó cerrados por la parte superior (fig. 3). Los crisoles abiertos, de paredes algo encurvadas (figura 1) ó rectas (fig. 2) se destinan á la fabricación del vidrio hueco, el vidrio de ventanas y, en general, de todos los vidrios sin plomo, mientras que los crisoles cerrados sirven para otros vidrios, como el cristal, cuya masa debe protegerse más que la de las demás del polvo y de las partículas de carbón á fin de impedir cuidadosamente la reducción del óxido de plomo. También se emplean los crisoles cerrados por arriba, cuando la calefacción se efectúa por combustión de hulla en la fabricación de vidrio blanco (incoloro) muy fino, para proteger la masa de las cenizas y del polvo. En este concepto los crisoles cerrados prestan excelentes servicios; sin embargo, tienen la desventaja de exigir tan elevada temperatura que no puede fabricarse con ellos el vidrio ordinario por el gasto considerable de combustible que exigen. En cambio, la temperatura necesaria para la obtención del vidrio de plomo se consigue sin dificultad con estos crisoles. Los crisoles representados en la figura 3 tienen al lado una pieza en forma de mufla, que sirve para la introducción de la carga y para sacar el vidrio ya hecho; durante la fusión se adapta á la boca de la mufla una tapadera apropiada. Además de los crisoles indicados, se emplean otros de muy diversas formas, por ejemplo, de forma elíptica. Los crisoles que emplean los fabricantes de vidrio ingleses en la obtención de vidrio hueco suelen tener 137 cm. de altura, un diámetro máximo de 122 á 168 y un diámetro en la base de 102 á 107. En Alemania se acostumbra á emplear crisoles más pequeños. Según sean las clases del vidrio, se emplean crisoles mayores ó menores. Así, según Stein, para el vidrio de botellas se usan crisoles de 60 á 90 kg. y de 30 á 45 de cabida, y para el vidrio de artículos de mesa, crisoles de 112 á 200 kg. y de 60 á 100 de cabida. En cuanto á la forma de los crisoles, el diámetro superior es igual ó algo mayor que la altura, y el diámetro inferior, de 9 á 12 cm. menos que el superior. Para un diámetro superior de 43 á 56 cm. el grueso de las paredes en el borde de arriba es de 4 cm., y en la base, de 4,7; el fondo acostumbra á tener un grueso de 6 cm. Para un diámetro superior de 85 cm. las paredes tienen un grueso de 4,7 á 6 cm. y el fondo, un grueso de 7 á 8. Según sea la cantidad de vidrio calculada para una fusión, se dan á los crisoles las siguientes dimensiones internas:

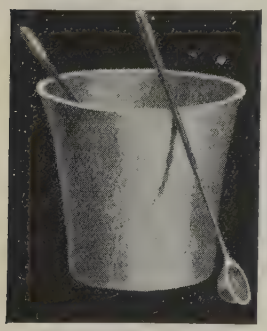

Fig. 1
Crisol abierto

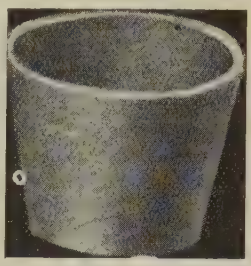

Fig. 2
Crisol abierto

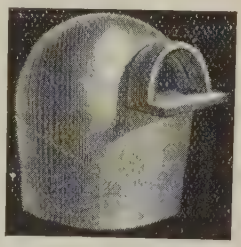

Fig. 3
Crisol tapado

| Kilogramos | Altura en centímetros | Diámetro en centímetros | |
|---|---|---|---|
| | | Superior | Inferior |
| 60 | 37 | 37 | 31 |
| 90 | 42 | 42 | 37 |
| 112 | 47 | 47 | 39 |
| 200 | 52 | 52 | 42 |
| 300 | 63 | 63 | 52 |
| 800 | 78 | 78 | 65 |

En las fábricas alemanas se ha prescindido del empleo de crisoles pequeños, porque resulta más ventajoso trabajar con menos crisoles grandes que con muchos pequeños. Los crisoles más pequeños destinados á la fabricación de frascos para medicinas, tienen, según parece, en Alemania de 500 á 600 mm. de altura, y los más corrientes, de 650 á 800, mientras que en Bélgica y en Francia se emplean crisoles mucho ma-yores.

Dralle da los siguientes datos respecto de las dimensiones de un crisol belga para una carga de 850 kgr.:

| | | |
|---|---|---|
| Altura | | 1020 mm. |
| Diámetro exterior... | arriba | 1180 » |
| | en la base | 900 » |
| Diámetro interno... | arriba | 1000 » |
| | en la base | 680 » |
| Grueso de las paredes. | arriba | 90 » |
| | en la base | 110 » |
| Grueso del fondo | | 110 » |

Por lo que se refiere á las reglas de construcción de los crisoles, Dralle da las siguientes indicaciones: La altura del crisol debe ser igual al diámetro superior externo. El diámetro inferior debe ser de 80 á 120 mm. más pequeño que el superior. En la parte inferior de las paredes y en el fondo, en los crisoles medianos, el grueso debe ser $^1/_{12}$ del diámetro superior, mientras que en la parte superior de las paredes el grueso ha de ser $^1/_{20}$ de dicho diámetro.

F. Siemens ha construído un crisol, de forma bastante diferente de la de los descritos, que permite un trabajo continuo. Este crisol está representado en las figuras 4 y 5, con dos cortes verticales, y en la figura 6 visto por encima. Está formado por tres compartimientos separados por paredes divisorias, la cámara de fusión *A*, la de clarificación *B* y la de trabajo *C;* la parte superior *c* de la última pasa á través de la pared del horno. La mezcla de las primeras materias se introduce en *A* como en los crisoles ordinarios. Á medida que se va llenando *A* asciende la masa fundida por el conducto *a*, y cuando el espacio *A* está lleno en parte de masa fundida y en parte de mezcla de primeras materias que todavía no han entrado en fusión y que flotan en la primera, pasa, por encima del borde de la pared divisoria de *a*, á la cámara *B*. Allí queda sometida en capa delgada á un calor lo más intenso posible, con lo cual se inicia la clarificación. Poco á poco va llenándose *B* á medida que llega á esta cámara nuevo material procedente de *A;* la clarificación continúa, el vidrio se vuelve más pesado á causa del desprendimiento de las burbujas gaseosas y se reúne en el fondo de *B*, que está más frío que la parte superior, como todos los fondos de los crisoles; principia allí á enfriarse, y por la abertura *b*, que se encuentra en la parte inferior de la pared divisoria entre *B* y *C*, pasa á la cámara *C*. En ésta la temperatura es todavía menor, el vidrio se va enfriando todavía más, y cuando *C* está lleno hasta el borde, se encuentra en un estado apropiado para ser trabajado. De esta manera el operario, cuando saca de *C* vidrio á punto para el trabajo, no tiene que hacer otra cosa que echar en *A* nueva cantidad de mezcla de las primeras materias para mantener el crisol continuamente lleno. En el mismo principio que el horno de Siemens están fundadas las vasijas de fusión de Nehse y de Hirsch.

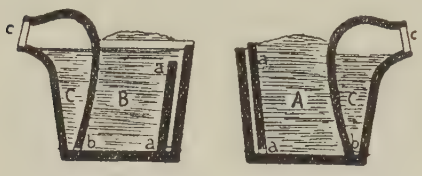


Fig. 4 Fig. 5

Cortes verticales del crisol de Siemens

En la manufactura de los crisoles empleados en la fabricación del vidrio, cualquiera que sea su forma, debe procederse con el mayor cuidado. Como primera materia se emplea una arcilla lo más refractaria que sea posible, que á lo sumo contenga indicios de cal y de hierro, porque de otro modo no podrían resistir las elevadas temperaturas á que han de exponerse en los hornos. Además de ser refractaria al fuego, la arcilla empleada en la fabricación de los crisoles debe cumplir otras condiciones. No debe ser atacada por el vidrio en fusión, ó, á lo más, debe serlo muy poco. Por otra parte, debe ser bastante consistente, aun á la temperatura máxima á que se calienta, para no cambiar de forma por la acción del peso de la masa fundida en el crisol. La arcilla ha de tener también la cualidad de que los crisoles con ella fabricados puedan resistir los cambios de temperatura. Todo esto indica que en la elección de la arcilla ha de procederse con la mayor escrupulosidad, porque de ello depende la buena marcha de la fabricación del vidrio; no debe repararse en sacrificios para obtener un buen material. La resistencia de la arcilla á la acción del vidrio fundido generalmente es proporcional á su resistencia á la acción del calor. Si se trata de comparar una nueva arcilla con otra ya conocida, según Bischof, puede procederse de la siguiente manera: Se hacen mezclas de ambas arcillas con vidrio pulverizado, por ejemplo, para 100 partes de arcilla, 2, 4, 6, 8, 10... 20 de vidrio; se forman con estas mezclas pequeños cilindros y se les expone al calor del hierro de forja en fusión. Cuanta mayor cantidad de vidrio admita una arcilla, sin mostrar señales de principiar á fundirse, tanto más apropiada será para la fabricación del vidrio. La figura 7 representa una máquina mezcladora.

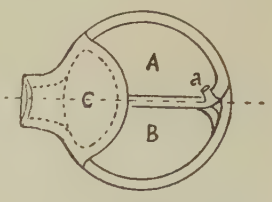


Fig. 6

Crisol de Siemens visto por encima

Toda arcilla se contrae por la acción del calor, y como nunca se consigue una calefacción uniforme, pues la parte superior del crisol siempre se calienta más que la inferior, resulta que las diferentes partes están sometidas á tensiones diferentes y, por tanto, expuestas á la rotura. Se evita en lo posible este incon-

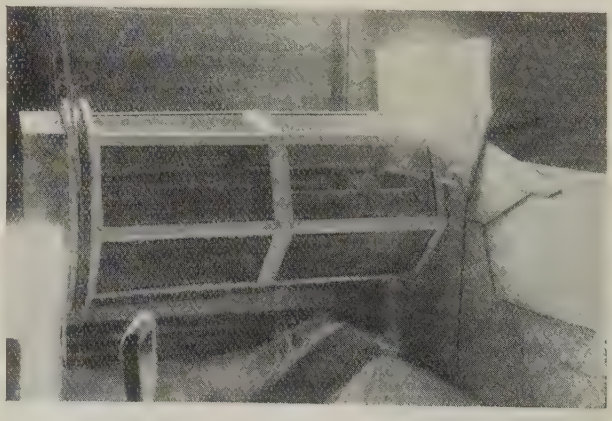

Fig. 7

Aparato para mezclar primeras materias. (De la fábrica española Vilella, de Barcelona)

veniente no construyendo nunca los crisoles de arcilla cruda, sino siempre de mezclas de arcilla ya cocida y arcilla cruda. La arcilla cocida ha experimentado ya el máximo de contracción y, por consiguiente, no puede producir ya ninguna gran tensión. Esta arcilla cocida, para la cual sirven los crisoles viejos de los cuales se ha quitado el vidrio adherido, si de ellos se dispone, recibe el nombre de *chamotte*. La relación entre la arcilla cruda y la *chamotte* molida debe ser tal que la arcilla sirva solamente, en cierto modo, como mortero ó argamasa, como medio de unión de las partículas de *chamotte*. No pueden señalarse relaciones numéricas fijas, porque la relación apropiada varía con cada arcilla, según sea su grado de plasticidad. Una arcilla admite gran proporción de *chamotte* sin perder su consistencia; otra, en cambio, sólo admitirá una proporción pequeña. Si se emplea un exceso de *chamotte*, el poder adhesivo de las partículas de arcilla intermedias no es suficiente y los crisoles se rompen al secarse con la menor sacudida ó en el horno no resisten el peso del vidrio en ellos contenido.

Para fabricar los crisoles se principia moliendo la arcilla y la *chamotte* secas, se tamiza el polvo, se obtiene una mezcla lo más homogénea que sea posible, se humedece la mezcla con agua y se amasa bien. Para amasar la mezcla se somete ésta durante algún tiempo á un proceso que se ha llamado *apisonado*, que se efectúa con los pies de los obreros. También se emplean á veces máquinas amasadoras, pero se dice que no se han obtenido con ellas buenos crisoles. Después de amasada se abandona la mezcla á sí misma algunos meses para que *madure*. Esto tiene por objeto que la arcilla se combine con el agua y se vuelva más plástica. En muchos países los crisoles se hacen por medio de moldes; en Inglaterra se cree que dan mejores resultados los crisoles hechos á mano. Para hacerlos se espolvorea una tabla de madera con arena fina para formar una capa; el operario construye una espiral de arcilla, empezando por el centro del fondo del crisol. Cada pieza de arcilla debe ser cuidadosamente amasada á mano, incorporándola á la arcilla primeramente colocada sobre la tabla; así se forma una capa de arcilla, se hacen rayas sobre ella y encima se aplica una segunda capa, también en espiral, continuando de este modo hasta que se haya acumulado un grueso suficiente de arcilla para el fondo del crisol. Luego se hacen las paredes procediendo de una manera análoga, esto es, añadiendo pequeños rollos de arcilla y apretándolos contra las porciones ya colocadas, procediendo siempre en espiral. Hay que cuidar de que la masa resulte sólida y que no queden burbujas de aire interpuestas en ella. El operario hace á la vez varios crisoles, porque así, mientras pega una porción de arcilla para formar uno, los demás van endureciéndose. Una vez terminados los crisoles se dejan algún tiempo en reposo (de nueve á doce meses) á la temperatura ordinaria, en un local algo caliente. Los crisoles ya hechos deben desecarse cuidadosamente, de modo que la desecación se efectúe de una manera uniforme en toda la masa, porque de otro modo se forman grietas ó rajas. Si se secan las paredes estando el fondo todavía húmedo, se forma una raja alrededor de éste. La formación de rajas se evita solamente cuidando de que los crisoles se sequen con tanta más lentitud cuanto mayores sean sus dimensiones. El local de desecación de los crisoles debe estar á una temperatura constante, manteniéndose en invierno entre 18 y 20° C.; si, por un descuido, la temperatura llegase á ser inferior á 0°, la formación de hielo ocasiona la rotura de todos los crisoles. Hay que evitar, además, toda corriente de aire, así como la acción directa de los rayos solares, por lo cual se orientan los locales hacia el N. Al principio debe examinarse detenidamente cada crisol para descubrir toda grieta en seguida que aparezca. Si se forman grietas estando la masa todavía blanda, puede corregirse el defecto comprimiendo la masa y alisándola; pero, si se forma más adelante, el crisol debe inutilizarse para aprovechar en esta operación los materiales que lo constituyen. Nunca debe embadurnarse una grieta con arcilla húmeda, porque un crisol corregido así superficialmente no resiste el fuego. Tan pronto como las paredes se han vuelto bastante consistentes, se pone el crisol en posición horizontal para exponer el fondo á la acción desecante del aire. Al cabo de algunas semanas se ponen los crisoles en estantes elevados á fin de que estén expuestos á la acción del aire más caliente de las capas superiores del local; pero esto sólo debe hacerse cuando la superficie del fondo sea bastante consistente para que no dejen en ella los dedos huella alguna al apretarlos. Para que la desecación sea completa se requiere largo tiempo, dependiendo éste, como es natural, del tamaño del crisol, de la temperatura del aire y de la ventilación del local. Por término medio puede decirse que los crisoles pequeños tardan en secarse unos tres meses y los grandes necesitan doble tiempo ó más. Cuando ha de emplearse ya el crisol completamente seco para obtener vidrio, se le calienta en un horno apropiado para templarlo. Primero se calienta á un calor suave y poco á poco se eleva la temperatura hasta la del rojo. Para formar entonces juicio sobre la calidad del crisol, échase un trocito de carbón contra los costados del crisol; si el choque produce un sonido claro, puede considerarse que el crisol es bueno y es de creer que podrá servir aproximadamente de seis á siete semanas. Si el sonido es sordo, se sabe ya por anticipado que resistirá poco tiempo el calor del horno de vidrio. Poco á poco se llega en el horno de prueba á la temperatura del rojo blanco. Entonces se saca el crisol, se echan en él algunos trozos de vidrio roto, que en seguida se funden, y se hace extender la masa de vidrio líquida sobre el fondo y las paredes del crisol. El crisol así vidriado interiormente se introduce en el verdadero horno de fusión por una abertura ex profeso para ello.

Respecto de las *cubetas* empleadas en la fusión de las primeras materias, puede verse la sección siguiente relativa á los hornos de vidrio.

### 3. — *Hornos*

La construcción de los hornos de vidrio no es nada fácil, porque deben cumplir condiciones que al mismo tiempo ocasionan su destrucción: han de resistir grados de calor muy elevados y han de estar expuestos á grandes cambios de temperatura. El horno está, por tanto, sometido á un continuado movimiento de dilatación y de contracción. Además, la construcción tropieza con las siguientes dificultades: 1.ª se funden en el horno materias que se volatilizan en parte y á la elevada temperatura en que esta volatilización se efectúa atacan á las substancias que forman el horno; 2.ª el vidrio es una masa transparente que con la menor impureza, si no llega á inutilizarse, por lo menos pierde mucho de su valor; 3.ª en el horno de vidrio se emplea una gran cantidad de combustible, por lo cual conviene proceder con todo el cuidado posible para no gastar demasiado; 4.ª las vasijas de fusión deben reemplazarse á menudo por otras y el cambio debe hacerse sin daño de las vasijas ni del horno, y 5.ª en la fabricación del vidrio hay que hacer diferentes trabajos accesorios, que sólo pueden realizarse á elevada temperatura y, en lo posible, aprovechando el calor del mismo horno para no gastar demasiado.

Para que satisfaga estas condiciones, el horno debe construirse con material de primera calidad, con arcilla perfectamente refractaria, sin ninguna otra materia adherente fuera de la arcilla. Antes se construían los hornos con arcilla blanda, todavía húmeda, ó con piedra arcillosa, seca al aire. Las piezas de arci-

lla blanda, ta como se obtenían y tan pronto como adquirían la consistencia necesaria para que una bola de plomo, dejada caer desde una altura de 60 á 80 cm., no penetrase en la arcilla más de la mitad de su diámetro, se ponían unas al lado de otras según el modelo del horno, se fijaban con un mazo y así iban juntándose hasta que el horno quedaba terminado. Con las piedras arcillosas secas se procedía de la misma manera, con la diferencia de que se embadurnaban las junturas con una papilla espesa de arcilla para que las piezas se adhiriesen unas á otras. Este procedimiento de construcción del horno presentaba varias ventajas: se podía dar á las piezas no cocidas cualquiera forma y con el cuchillo y la llana se podían quitar los ángulos salientes, etc., y después del calentamiento el horno quedaba formado por una sola pieza. Pero la arcilla se contrae mucho al secarse, la desecación había de ser muy lenta, la calefacción exigía mucho tiempo y, con todo, el material á menudo se rajaba, de modo que era necesario dejar enfriar el horno y corregir los desperfectos. Por esto la construcción de hornos de vidrio con arcilla húmeda ha pasado á la historia y las piedras de arcilla han sido reemplazadas por otro material. Respecto á la elección de éste, hay que tener en cuenta que las diferentes partes del horno requieren un material distinto, según sean las temperaturas á que han de estar expuestas. Las partes más calientes, las paredes del hogar, los bancos donde descansan los crisoles, las bóvedas, que, además de estar expuestas al calor más intenso, también lo están á la acción de los álcalis volatilizados, etc., exigen un material mucho más resistente que la base del horno y sus paredes externas, que sólo se calientan moderadamente. Para la base, sobre la cual descansa todo el horno, se escoge una piedra que tenga la resistencia necesaria para resistir el peso del horno. Las paredes externas que tienen por objeto sostener la bóveda, pero que se calientan poco, pueden ser de piedra ordinaria y lo mismo ocurre con la cubierta de la bóveda. Mucho mayor cuidado debe tenerse en la elección del material para las demás partes del horno; respecto de éstas debe buscarse la inalterabilidad máxima posible, aun á las mayores temperaturas. Se eligen las piedras que más resistan al fuego y se procura que en las junturas haya los menores intersticios que se pueda, empleando como único cemento una capa delgada de arcilla refractaria. Algunas partes del horno que han de ajustarse á ciertos modelos, así como las placas de las cubetas del horno de Siemens, se construyen con *chamotte*, del mismo modo que los crisoles, de que se ha tratado anteriormente. Á pesar de todos los cuidados y de todas las precauciones que se tomen, la duración de un horno de vidrio es muy limitada. Á menudo ya al cabo de seis meses y ordinariamente á lo más al cabo de un año, no hay más remedio que suspender la fusión porque el horno ha quedado inútil. Sólo los hornos de *flintglas* pueden servir hasta tres años, porque la temperatura á que llegan es mucho más baja á causa de la fácil fusibilidad del vidrio de plomo.

En la construcción del horno debe tenerse siempre en cuenta el fin propuesto, que es fundir en el menor espacio posible y en el menor tiempo que se pueda la cantidad máxima de vidrio. Con frecuencia se falta á este principio por quedar en el horno mucho espacio sin utilizar; esto es lo que ocurre cuando se disponen los crisoles formando círculo alrededor del hogar. Se comprende que, cuando se agrupan muchos crisoles en un círculo, se forma en el centro un gran círculo, en donde hay el calor máximo, que no se utiliza. Este espacio interno queda disminuído si en vez de una forma circular se adopta una ovalada, acercando más así los crisoles al punto medio del horno. El espacio inutilizado desaparece disponiendo los crisoles á lo largo de la abertura del hogar en dos líneas rectas paralelas. Por esto se establece distinción entre hornos circulares, ovalados y rectangulares. En la construcción de los hornos hay que considerar también otro problema, esto es, la distribución del calor en todo el espacio del horno de modo que en todas partes haya en lo posible la misma temperatura. Esta sólo es posible con una forma, y así, por diferentes que sean las demás disposiciones, en todos los hornos de crisoles se adopta el mismo principio de calefacción. Los hornos de crisoles son siempre hornos de llamas verticales, con hogar central, estableciéndose el tiro por la diferencia de altura entre el hogar y el espacio de calefacción ó reforzándolo con chimeneas cortas.

Para conseguir la temperatura necesaria en los hornos de vidrio durante mucho tiempo se ha empleado exclusivamente la leña, porque este combustible ofrece varias ventajas, como son la fácil construcción del hogar, la llama que da, la posibilidad de lograr una combustión casi sin humo y la pequeña cantidad de cenizas volantes. La combustión se efectuaba y se efectúa de diferentes maneras, con ó sin emparrillado. Para obtener buena llama se eligen leñas ligeras, sobre todo de coníferas ricas en resina. Cuando no se dispone de éstas, en sitios donde hay que emplear leñas pesadas, se favorece la combustión desmenuzando más la leña para que el calor que inicia la combustión actúe sobre más puntos del material que ha de arder. Como la leña húmeda consume inútilmente calor, para vaporizar el agua que contiene se emplea siempre, no sólo leña del todo seca, sino también á menudo leña tostada hasta que principie á descomponerse. Se efectúa la desecación de la leña poniéndola en la parte superior del edificio, donde reina una temperatura elevada, debido á la radiación del calor del horno, ó bien en un horno especial de desecación que se calienta con el calor perdido del horno. En la tostación debe tenerse en cuenta que su objeto es conseguir la desecación máxima. No se debe, como con frecuencia se hace, llevarla hasta que se desprendan humos, porque con la brea que se produce y que se condensa después se pierde un combustible valioso, resultando así ilusoria la utilidad de la tostación. Por otra parte, la leña tostada debe emplearse para la calefacción del horno estando todavía caliente, porque la leña es muy higroscópica y con poco tiempo de permanecer en contacto con el aire vuelve á absorber la humedad que la tostación había eliminado. Al aumentar los precios de la leña se redujo su consumo á los sitios que todavía disponían de ella en abundancia, por ejemplo, en Alemania, á Turingia, al bosque de Bohemia y á otras comarcas donde había grandes bosques; sin embargo, poco á poco, aun en estos sitios, se ha tenido que pensar en otros combustibles. En Inglaterra desde hace mucho tiempo se ha empleado exclusivamente hulla para la obtención del vidrio, valiéndose para el más delicado, el vidrio de plomo, de crisoles cubiertos. El empleo de la hulla llevó consigo el emparrillado, el aumento del espacio destinado al fuego, mayor tiro y eliminación más rápida de los productos de la combustión. Como el horno de vidrio es un horno de llama, el carbón más apropiado es el que da mejor llama. Según que el carbón de que se dispone dé mayor ó menor llama, así debe disponerse el hogar más ó menos por debajo de la solera del horno. Se debe tender siempre á que la principal producción de calor se efectúe en lo posible en el punto medio del horno; con los carbones de llama corta se consigue esto acercando la superficie del emparrillado á la solera del horno, y en los de llama larga procurando que esté más alejada. Los carbones de llama muy corta, como la antracita, no pueden emplearse directamente para la calefacción de los hornos de vidrio. El lignito y la turba en bruto apenas pueden servir para los hornos de vidrio; requerirían un hogar demasiado grande y, á causa de su elevada proporción de cenizas pulverulentas, haría llegar al horno demasiada cantidad de cenizas

volantes. La preparación de estos combustibles para concentrar su poder calorífico en pequeño volumen, resultaría demasiado cara.

Según lo que se acaba de exponer, sólo algunos de los combustibles en bruto tienen las debidas cualidades para ser empleados en los hornos de vidrio; en cambio, todos pueden servir gasificándolos en los *generadores*. Para comprender los procesos que ocurren en la gasificación conviene considerar lo que sucede en la combustión efectuada en diversas condiciones. Cuando una materia orgánica cualquiera, en estado muy dividido, por ejemplo, la leña cortada en trozos muy menudos, se pone en contacto á elevada temperatura con aire fuertemente calentado, se efectúa una combustión completa, con formación de ácido carbónico y agua. Si la superficie de la materia combustible es pequeña comparada con su masa, la combustión no puede propagarse á toda ella, porque el oxígeno no puede llegar á las partes internas. Estas partes internas, protegidas respecto de la acción comburente del oxígeno, experimentan primero por la acción del calor una descomposición; producen corrientes de gases de gran volumen, que, al ponerse en contacto con el aire que las rodea, se encienden con llama. Si, por el contrario, se calienta el combustible con limitado acceso del aire, sólo arden completamente por de pronto las partes que están en inmediato contacto con él en cuanto lo permite la cantidad de oxígeno que encuentran. El calor así producido determina la descomposición de las capas de combustible que están más próximas á las que arden, pero sin llama, porque no hay aquí el oxígeno necesario para la inflamación. Al mismo tiempo los productos formados en la combustión, ácido carbónico y vapor de agua, entran en reacción con las partes inmediatas muy calientes, convirtiéndose el ácido carbónico en óxido de carbono y el vapor de agua en hidrógeno y ácido carbónico, que, á su vez, se une con nueva cantidad de carbono, de manera que al final, si no varían las condiciones, la totalidad del combustible sólido se ha convertido en gases combustibles, con los cuales va mezclado nitrógeno del aire. Los *generadores* consisten en una cámara cerrada, llena del material que se quiere gasificar, en la cual, de un modo ú otro, se introduce una cantidad de aire exactamente determinado. Mientras el generador funciona solo, debe cuidarse de que continuamente sobre el combustible que arde haya una capa de combustible fresco y de que, á medida que las partes internas se consumen, vaya llegando regularmente por arriba nuevo combustible fresco. Los gases formados salen por la parte superior del generador y son conducidos al horno, donde se queman por la acción del aire que se hace entrar en él directamente. La composición de los gases de los generadores depende, cuando se opera debidamente, regulándose el acceso del aire de manera que todo el oxígeno se convierta en óxido de carbono, en primer término del material que se gasifica. El coque y el carbón vegetal, que están formados casi sólo por carbono, suministran gases que, según ensayos concordantes hechos por Scheerer, Ebelman y Moron, constan casi exactamente de 1 volumen de óxido de carbono y 2 volúmenes de nitrógeno. Los combustibles que contienen hidrógeno, como las hullas, los lignitos y la leña, además de óxido de carbono, dan las correspondientes cantidades de hidrocarburos é hidrógeno, que aumentan el poder calorífico. La producción de hidrocarburos y de hidrógeno se favorece, por otra parte, por la conducción de vapor de agua al material candente. Los gases procedentes de la leña, á causa de la gran cantidad de oxígeno en combinación química en ellos contenido, serán siempre más ricos en ácido carbónico que los que proceden de otras materias pobres en oxígeno. Los gases del generador del horno Siemens de Saint Gobain, según Krans, y los de otro, según Nehse, con introducción de agua, tenían las composiciones siguientes:

| | Krans | Nehse |
|---|---|---|
| Óxido de carbono | 24,2 | 23,7 |
| Hidrógeno | 8,2 | 8 |
| Hidrocarburos | 2,2 | 2,2 |
| Ácido carbónico | 2,2 | 4,1 |
| Nitrógeno | 61,2 | 61,5 |
| Oxígeno | — | 0,4 |

Además, la composición de los gases depende esencialmente de la temperatura existente en el generador. Si ésta es demasiado baja, la conversión del ácido carbónico en óxido de carbono no es suficiente; tampoco se realiza cuando, si bien hay una temperatura bastante alta, la capa que deben atravesar los gases tiene poca altura, es decir, cuando no hay en el generador bastante combustible, ó bien cuando los gases pasan por el generador con demasiada rapidez, como puede ocurrir al emplear leña. Las diferencias que pueden presentarse en virtud de estas circunstancias se ven en los siguientes datos, máximos y mínimos, encontrados por Nehse:

| | Máximo | Mínimo |
|---|---|---|
| Óxido de carbono | 23 | 17 |
| Hidrógeno | 17 | 5 |
| Hidrocarburos | 6 | 3 |
| Ácido carbónico | 0 | 3 |
| Nitrógeno | 65 | 55 |
| Oxígeno | 3 | 0,1 |

La calefacción con gas fué introducida en la industria del vidrio por Chance, Bellford, Venini, Schinz, White y otros, consiguiéndose con ello un gran progreso, porque de esta manera se puede utilizar cualquier combustible, aun los que antes eran del todo inaprovechables. Sin embargo, este método de calefacción sólo llegó á su completo perfeccionamiento, gracias á Siemens, en 1856, quien hizo entrar en el horno los gases combustibles, así como el aire necesario para su combustión, á una temperatura muy elevada. Se logra ésta poniendo al lado de cada horno dos pares de cámaras, llamadas *regeneradores*, que, por una parte, comunican con el interior del horno, y, por otra, pueden enlazarse alternativamente con el conducto de gases del generador ó con la chimenea. Con esta disposición se hace llegar continuamente la cantidad total del calor que se escapa del horno á uno de los pares de cámaras, y la mayor parte del calor se almacena aquí, por estar el espacio interno de las cámaras lleno de material que lo absorbe y que consiste en piedras dispuestas formando un enrejado. Tan pronto como estas piedras han adquirido determinada temperatura, se cambia mediante un sencillo mecanismo la dirección del tiro, se dejan entrar en una de las cámaras calientes los gases combustibles procedentes del generador y en la otra el aire destinado á la combustión, mientras que el segundo par de cámaras se pone entonces en comunicación con el horno y la chimenea. Con la corriente de abajo hacia arriba que atraviesa las cámaras calientes los gases absorben en una y el aire en la otra el calor antes almacenado y llegan luego muy calientes al horno. Al mismo tiempo pasan los productos de la combustión por el otro par de cámaras, atravesándolas de arriba hacia abajo, calentando el material de que están llenas y sus paredes de modo que, al cabo de algún tiempo, tan pronto como las cámaras atravesadas por los gases

y por el aire no tienen ya la temperatura suficiente, se cambia la comunicación, lográndose así sin gasto alguno disponer continuamente de un espacio calentado.

Se comprende en seguida las ventajas que resultan del empleo de los gases de generadores en combinación con regeneradores, puesto que una gran parte del calor del horno que antes se perdía inútilmente se emplea para la calefacción. Siemens calculó que así se aprovechaba un 42 por 100 del calor producido por el combustible, mientras que antes, en los hornos ordinarios de llama mayores y mejores, sólo se utilizaba un 18 por 100. Á pesar de haber sido objeto de algunas vivas censuras, el principio del horno de Siemens ha dado excelentes resultados. Se encuentra en las mejores fábricas en la forma que le dió su inventor ó en la de numerosas modificaciones, siempre que se trata de hacer actuar elevadas temperaturas en espacios limitados, no sólo en la fabricación del vidrio, sino en muchas otras.

Según sea la naturaleza del combustible que se ha de emplear, la construcción del horno de vidrio ha de ser modificada de un modo ú otro. Las dimensiones del horno generalmente se regulan á partir de la importancia de la producción. Se construyen hornos grandes y hornos pequeños, hornos con 4, 6, 8 y 10 crisoles. Si la fabricación está dispuesta de manera que sólo se obtenga, sin interrupción, una clase de vidrio, en general es ventajoso trabajar con pocos, pero grandes crisoles, porque un crisol de gran cabida ocupa menos espacio que dos de la misma capacidad y también porque en este caso todas las dimensiones del horno pueden ser relativamente más pequeñas y así se consigue aprovechar mejor el calor. Pero, si las circunstancias comerciales obligan á fundir en el mismo orden dos ó más clases de vidrio, el número de los crisoles debe adaptarse á las clases de vidrio y eventualmente deben disminuirse sus dimensiones. Sin embargo, el último caso sólo ocurre en las fábricas muy pequeñas y, en lo posible, debe evitarse, porque entonces se presentan perturbaciones de diversa naturaleza en el trabajo. Una clase de vidrio requiere más tiempo de fusión que otra; una clase requiere la clarificación, etc., á mayor temperatura que otra clase y un trabajo de las dos clases es casi imposible. Por consiguiente, en estas circunstancias es mucho más conveniente destinar á la fabricación dos hornos separados, más pequeños, ó bien, cuando esto no es posible, trabajar alternativamente y por separado los dos vidrios en el mismo horno. En las grandes fábricas, donde se trabaja una sola clase de vidrio, se ha abandonado el empleo de los crisoles y para la fusión se emplean los hornos de cubeta. Finalmente, se

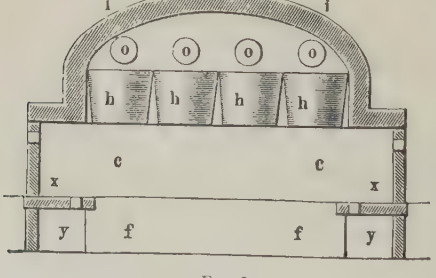


Fig. 8

Corte vertical longitudinal

ha propuesto dividir la fabricación fundiendo el vidrio en bruto en hornos especiales y efectuar luego la fabricación en otros hornos apropiados para las consecutivas operaciones.

*Hornos con combustible sin gasificar.* Como ejemplo de la construcción de hornos con calefacción de *leña* pueden verse las figuras 8, 9 y 10. Sobre la base *ff*, en la cual existen los ceniceros *yy*, se levantan las paredes

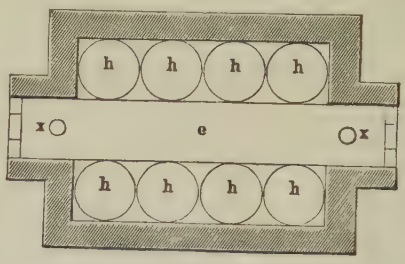


Fig. 9

Corte horizontal

externas *aa* y los bancos *bb*, sobre los cuales descansan los crisoles *hh*. Entre los dos bancos hay las cubas *cc*, en cuyos extremos se hallan los dos hogares *xx*. La cámara del horno, ó espacio de trabajo, está recubierta por la bóveda *ii*. Inmediatamente encima de cada crisol se encuentra una abertura *oo*, por la cual se cargan y á la vez pueden salir los productos de la com-

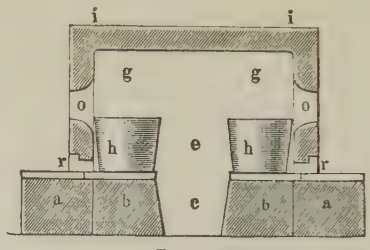


Fig. 10

Corte vertical transversal

bustión. Entre los crisoles se hallan, además, á la altura de los bancos, las aberturas *rr*, que están tapadas durante el trabajo por placas de arcilla que se colocan delante de ellas; sirven para introducir los instrumentos adecuados al poner crisoles nuevos y para romper los inutilizados. La disposición de los hogares que están en los extremos de las cubas puede verse en la figura 11. Sobre el cenicero se encuentran las placas de arcilla *aa* que en medio tienen una abertura *C*. En la boca del cenicero se coloca delante la placa de arcilla *Bd* con una abertura *x*, estando el hogar limitado exteriormente por la placa de arcilla *C*. El aire atraviesa la placa *d*, que se aparta cuando se quiere avivar mucho el fuego por la abertura *x*. Por la acción de los carbones candentes que caen al cenicero el aire que entra se calienta mucho y llega caliente á la leña que está encima, estando fija por un extremo en un agujero; tan pronto como la parte del tronco que arde se ha consumido, se introduce en el horno otro nuevo, cayendo las ascuas en parte sobre la placa *a* y en parte en la cuba, manteniendo un calor elevado. Para evitar la entrada de aire frío, el operario encargado del hogar debe ir substituyendo á su debido tiempo los troncos quemados ya, cuidando de que nunca quede descubierta la abertura de entrada de los mismos. Mientras dura la fusión del vidrio, la llama voluminosa producida en el hogar debe llenar toda la cámara del horno, tropieza con la bóveda, envuelve á los crisoles y los productos de la combustión salen por las aberturas antes indicadas. En este horno no existe chimenea.

Basta el empuje de los gases candentes para producir en el horno un fuerte tiro. Los hogares y la cuba que los enlaza constituyen el único paso accesible al horno, por el cual se introducen en él los crisoles y se sacan los inutilizados. Por este motivo deben ser bastante grandes. Además de los hornos rectangulares que se acaban de describir, se construyen también hornos ovalados y hornos circulares, que presentan algunas variantes. Uno de los inconvenientes con que se tropieza en la fabricación del vidrio consiste en la volatilidad de los álcalis. Sus vapores se condensan en la bóveda del horno, se combinan con el ácido silícico y con la alúmina y caen luego de la bóveda en forma de masa vítrea. De esta manera, no sólo resulta dañado el horno, sino que también se impurifica la masa del vidrio de los crisoles, porque los silicatos que gotean van á parar en parte á los crisoles y dan color al vidrio incoloro. Es verdad que estos silicatos son más densos que el vidrio puro y por esto van al fondo; pero no por ello dejan de ceder al vidrio algo de su substancia, que aparece en el vidrio ya hecho en forma de rayas verdosas. Para evitar este inconveniente se modificó la construcción del horno de modo que los crisoles quedasen completamente resguardados de

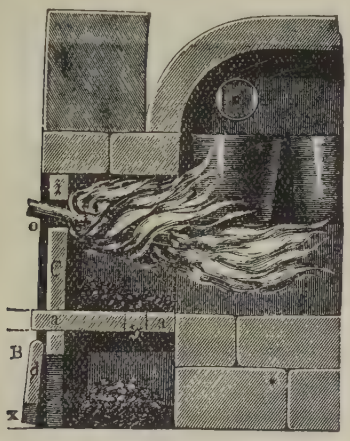


Fig. 11

Hogar del horno de leña

su impurificación, evitándose que pudiesen caer á ellos gotas de la bóveda del horno.

En los hornos calentados con leña, que arde con facilidad y rapidez, no es necesario emparrillado. No ocurre lo mismo en los hornos que se calientan con *hulla* compacta, los cuales exigen abundante aporte de aire. En los hornos calentados con hulla toda la cuba se convierte en cámara de calefacción y debajo de ésta pasa un conducto que va de un extremo del horno al otro y que á la vez sirve de cenicero y para avivar el fuego. Para este último objeto ha de ser bastante alto á fin de permitir el paso de un hombre. En la construcción más sencilla de estos hornos, por ejemplo, en la fabricación del vidrio ordinario de botellas con crisoles destapados, los productos de la combustión siguen la misma marcha que en los hornos de leña; pero si los hornos, como á menudo acontece, llevan anexos hornos accesorios para aprovechar el calor, en el extremo de estos últimos hornos se dispone una chimenea corta. Á fin de que no entre en el horno aire frío, debe mantenerse siempre el emparrillado cubierto de carbón candente, aconsejándose que, para su completa combustión, forme el carbón una capa aproximadamente de 7,5 cm. de altura. Se considera que para un gasto de 100 kg. de carbón por hora se necesita por término medio un emparrillado de 1 m.² de superficie. Se construyen hornos para crisoles abiertos y hornos para crisoles tapados. En las

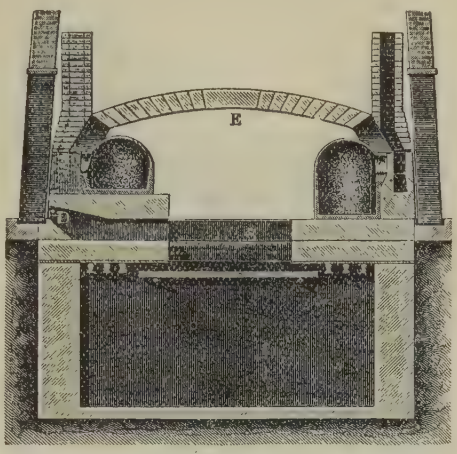


Fig. 12

Horno de hulla. (Corte vertical)

fábricas belgas y francesas se han construído hornos para *crisoles abiertos*, para vidrio de botellas y vidrio de ventanas, que contienen ocho crisoles, siendo la cabida de cada uno de 750 kg. de vidrio. En estos hornos los productos de combustión salen por las aberturas de trabajo, lo cual no es inconveniente en la fabricación de los vidrios ordinarios de cal y álcali. Pero en la fabricación de vidrio de plomo deben mantenerse alejados los gases reductores del horno de la masa de vidrio en fusión, porque descomponen el óxido de plomo, que es fácilmente reducible y resulta una masa fundida inaprovechable; por la misma razón debe impedirse que lleguen á la masa de los vidrios finos los humos y las cenizas volantes. Se evitan estos inconvenientes empleando *crisoles tapados*, cuyo cuello llena del todo la abertura de trabajo del horno é impide la

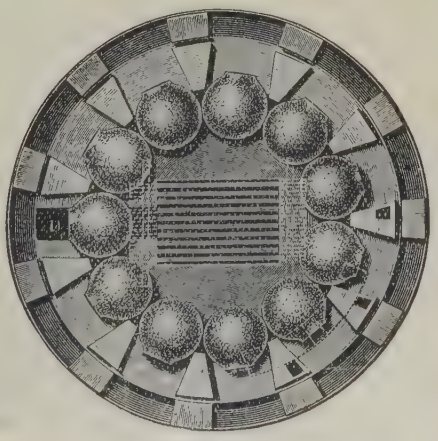

Fig. 13

Horno de hulla. (Corte horizontal)

entrada de los gases del mismo. Para dar salida á los productos de la combustión, estos hornos, que suelen ser circulares, llevan chimeneas. Las figuras 12 y 13

representan los cortes horizontales del horno de hulla.

El empleo de los *generadores de gases* fué introducido en 1839 por Bischoff en Magdeburgsprung (en el Harz), en la industria metalúrgica. En la fabricación del vidrio fueron utilizados por primera vez por Fickenscher, en Zwickau, y luego por Chance, en Birmingham. Los hornos de generadores pueden dividirse en hornos en los que el aire es conducido al generador mediante fuelles, lo mismo que el aire necesario para la combustión de los gases (es decir, hornos en que se requiere un motor especial) y hornos en los cuales el aire se consigue para los dos objetos por aspiración mediante una chimenea. Corresponden al primer grupo los hornos de Bellford, White, Venini, Schintz, etc., y al segundo, los hornos de Siemens, Pütsch, Boëtius, etc. A continuación se describirán los hornos de Siemens y de Boëtius. El horno de Siemens consta de dos partes: el generador para la producción del gas y el horno de fusión con regenerador, al cual es conducido el gas por un conducto ancho. En el generador (fig. 14) se introduce por *S* el combustible á intervalos de algunas horas; el combustible cae en el plano inclinado *e*, cuya parte inferior constituye una rejilla escalonada, depositándose en forma de capa gruesa. Se efectúa una combustión incompleta, acompañada de desprendimiento de gases combustibles, según se ha dicho antes, principalmente de óxido de carbono, y la mezcla gaseosa sale, á una temperatura de 150 á 200°, por el tubo *G* y el conducto *K*, que la lleva al horno de fusión. En *O* hay una abertura en la bóveda para remover el carbón, que ordinariamente está cerrada. Mediante los regeneradores de calor de los gases que salen del horno son aprovechados muy ventajosamente el gas de calefacción y el aire de combustión, ahorrándose de esta manera mucho combustible y obteniéndose una más elevada temperatura de combustión. Mientras que antes para 100 kg. de vidrio se necesitaban por término medio 800 de leña ó de 300 á 400 de hulla, bastan en el horno de Siemens 100 kg. de leña, de 50 á 75 de hulla ó brea, 200 de turba ó lignito de Bohemia. Con los generadores se puede trabajar con turbas y lignitos de poco precio, que antes no se aprovechaban y, además, se consigue una llama más pura, exenta de hollín y de cenizas volantes. Desde la introducción del principio de Siemens de producción de llama libre se construyen los hornos, que antes debían ser estrechos para concentrar el calor, mucho más espaciosos sobre los crisoles, de manera que los gases que entran en el horno y se queman en él no tocan directamente la pared del horno y los crisoles, sino que los calientan por radiación. Las figuras 15, 16 y 17 representan un horno de Siemens para fundir vidrio en crisoles. En el horno rectangular abovedado construído con *chamotte* ó piedras apropiadas se disponen ocho crisoles en dos hileras. El gas de calefacción producido en el generador pasa por el conducto subterráneo *q*, por el regenerador caliente $R_1$, en $a_1$, al horno. El aire secundario que sirve para la combustión del gas va de *I*, por el regenerador $R_2$, en $a_1$—$_1$, al horno, donde se mezcla con el gas de calefacción. Los gases resultantes de la combustión, calientes, salen del horno para $a_2$ y pasan por los regeneradores fríos $R_2$ y $R_4$, á los cuales calientan. Al cabo de algún tiempo, se cambia de dirección la corriente de los gases por medio de compuertas especiales (por *g* é $I_1$) en los regeneradores hacia el horno. Los bancos sobre que descansan los crisoles *h*, enfrente de las aberturas de trabajo *d*, de los cuales el operario saca el vidrio, se enfrían por las conducciones de aire *b*, de las cuales aspira aire frío una chimenea, y así se favorece su conservación. Los bancos están algo inclinados, para que el vidrio que fluye por encima de ellos caiga en los depósitos del vidrio $G_1$ y $G_2$, donde se reúne el vidrio.

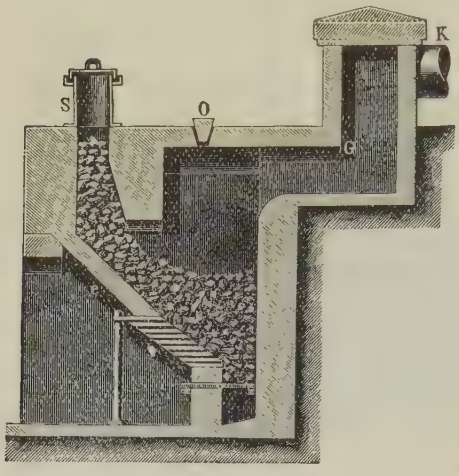


Fig. 14

Generador del horno de Siemens

En los Estados Unidos se han logrado excelentes resultados aprovechando el gas que sale naturalmente del suelo para calentar los hornos de vidrio, porque da temperaturas mucho más elevadas que el gas de generadores.

El horno de Boëtius es el más empleado después del de Siemens. En este horno (figs. 18 y 19) debajo del hogar hay dos generadores *A*. Estos están formados por los planos inclinados *C*, el emparrillado *D* y las paredes laterales *N* que se estrechan por arriba. El carbón introducido por *B* da gases y el coque se gasifica en el emparrillado *D*, de modo que los gases entran á elevada temperatura en el conducto de llamas *K*. El aire atmosférico, que pasa por los conductos laterales *F*, se calienta en las paredes laterales del generador y en los conductos *H*, penetra por muchas aberturas laterales en la corriente gaseosa y la llama envuelve á los crisoles *G*, mientras que los gases de combustión salen por pequeñas chimeneas.

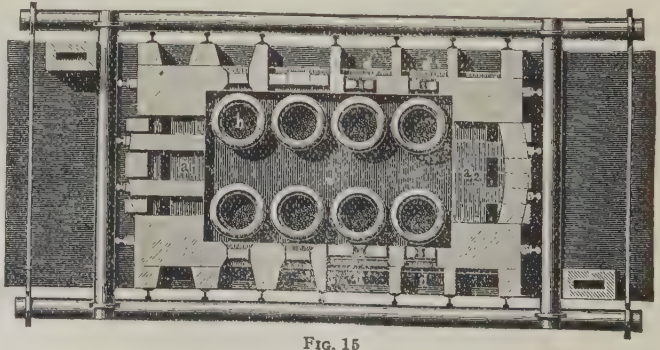

Fig. 15

Horno de Siemens. (Corte horizontal)

En los hornos de crisoles el trabajo es interrumpido; además, comparado con la cantidad de vidrio obtenido, á causa de la disposición de los crisoles, es necesario un gran espacio de fusión, que requiere una cantidad

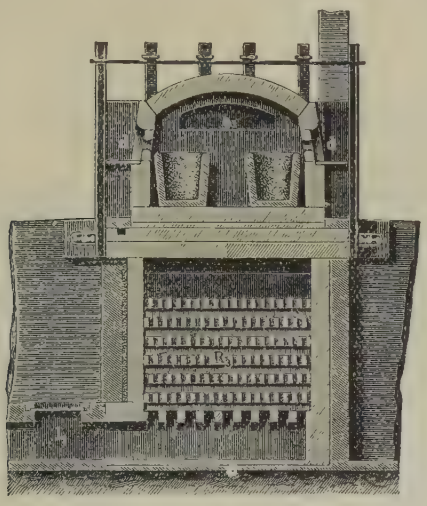

FIG. 16

Horno de Siemens. (Corte vertical transversal)

relativamente considerable de combustible. Á esto hay que añadir los grandes gastos que lleva consigo la construcción y conservación de los crisoles y las pérdidas de masa de vidrio ocasionadas por la rotura de los crisoles, así como el gasto de tiempo y de trabajo. Estos inconvenientes fueron evitados con el empleo del *horno de cubeta* (figs. 20, 21 y 22), construído por Siemens en 1870, que es un horno de llama con cubeta, marcadamente estrechada, cuyo rendimiento en vidrio es mucho mayor por lo que toca al gasto de combustible. Actualmente, no sólo se utiliza el horno de cubeta para la fabricación del vidrio ordinario de botellas, sino también para vidrio fino hueco y de vidrio plano. Para que las paredes y el fondo de la cubeta sean bastante resistentes se enfrían bien exteriormente. Las cubetas $W$, $W_1$ y $W_2$ se llenan por $O$, $O_1$ y $O_2$ de la mezcla de primeras materias, añadiendo nuevas porciones de la misma á medida que se va fundiendo. Los generadores $R_1$ y $R_2$ están destinados al gas y los generadores $R_3$ y $R_4$ al aire. El gas y el aire entran por $a_1$ y salen por $a_2$ y viceversa. Por el conducto de aire $k$ se enfría la solera y por $k_1$ y $k_2$ las paredes laterales. En medio de los compartimientos es donde es mayor la temperatura y la masa de vidrio más flúida y en vías de clarificación; desde las aberturas de trabajo $d$ la temperatura disminuye por fuerte enfriamiento de la solera, y la masa de vidrio adquiere el estado de pastosidad necesaria para el trabajo posterior. Enfrente de las aberturas de trabajo flotan navecillas de masa de *chamotte*, delante de las cuales la masa de vidrio se apila; luego fluye por encima y llega á través de las paredes transversales de las navecillas, subiendo y bajando, y á la vez clarificándose hasta la abertura de trabajo. Los hornos de cubeta de esta clase hacen posible un trabajo continuo.

El horno de cubeta de Siemens ha sido objeto de muchas modificaciones. Para evitar la impurificación del vidrio por la arcilla, que siempre es atacada, se han empleado cubetas metálicas, cuyas paredes y fondo se enfrían mediante agua. Se han construído también hornos con espacios separados para la fusión y para el trabajo. Corresponde á este grupo de hornos el de Henning y Wrede, en el cual se funde y clarifica el vidrio en una cubeta especial, y luego se funde de nuevo en la cubeta de trabajo. Altwaler y Whitall funden el vidrio en un horno, que en lo esencial se parece al horno rotatorio de las fábricas de sosa; por este horno pasan los gases de generadores y, terminada la fusión, el horno gira cayendo el vidrio en los hornos de trabajo que hay debajo. Kaigar funde en un horno la mezcla de las primeras materias y el combustible. Heusser forma una especie de ladrillos con sulfato de sosa, yeso y arena, con adición de asfalto de hulla caliente, los seca al aire y los funde en un horno con aire caliente inyectado con un fuelle; aprovecha el gas sulfuroso que se desprende.

En los últimos años se han hecho varios ensayos para utilizar los *hornos eléctricos* para la fabricación del vidrio con buenos resultados. Los dos tipos que parecen mejores de estos hornos están representados en las figuras 23 y 24: el horno de Voelker y el horno de Becker. En los dos la mezcla de primeras materias cae entre dos series de electrodos de carbón que conducen la corriente eléctrica, y el vidrio fundido va á parar á un depósito situado debajo. Para la fabricación de botellas y de vidrio plano estos hornos han resultado satisfactorios, pero algunos fabricantes se quejan de la dificultad de obtener con ellos vidrio suficientemente homogéneo. Los hornos eléctricos no parecen ser bastante apropiados para la obtención de vidrios ópticos y no han demostrado ser más económicos que los hornos alimentados con gas del tipo de cubeta en los sitios donde el carbón no se paga á precio superior al normal. Parece que el empleo de estos hornos está limitado á los países en que la fuerza hi-

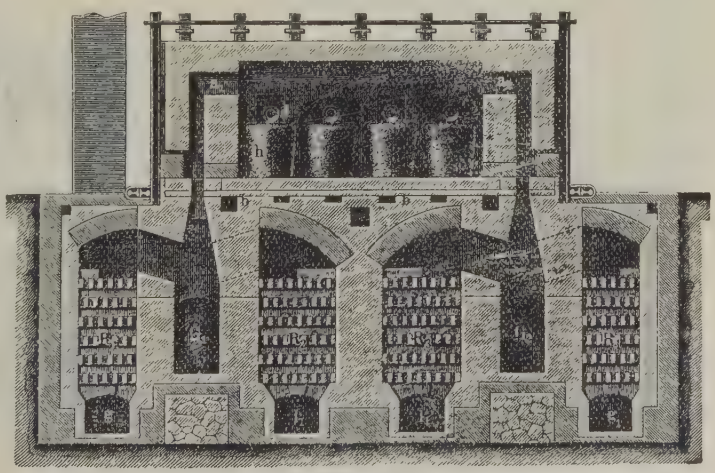

FIG. 17

Horno de Siemens. (Corte vertical longitudinal)

dráulica ú otras facilidades especiales hacen que la electricidad sea preferida como fuente de calor.

4. — *Aparatos y utensilios del soplador de vidrio*

Los medios mecánicos auxiliares de que se vale el soplador de vidrio para dar forma acabada á la masa informe del vidrio fundido son muy simples. En cam-

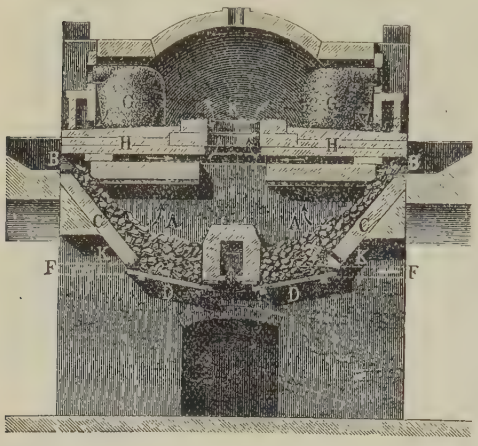

FIG. 18

Horno de Boëtius. (Corte longitudinal)

bio tienen importancia extraordinaria en esta industria los medios que no puede proporcionar el dueño de la fábrica á los operarios; estos medios son sus ojos, sus manos y sus pulmones. Sólo la habilidad, adquirida con el trabajo y la experiencia en el empleo de estos medios naturales, hace posible que el operario logre alcanzar la perfección en su arte. Esta habilidad se consigue en alto grado por ser desde hace largo tiempo casi hereditario el oficio de soplar el vidrio. Los hijos crecen al lado de su padre ayudándole desde niños; aprenden luego el oficio, llegan á ser oficiales y pasan después á maestros. Los demás instrumentos son tan sencillos que pudiera decirse que se emplean hoy los mismos que se han usado desde que se fabrica el vidrio. En una obra de Blancourt, impresa en 1699, se describen los instrumentos que aun hoy maneja el soplador de vidrio. Á los tiempos modernos sólo se deben pocos aparatos nuevos y aun éstos no se emplean en la fabricación del vidrio en general, sino únicamente para algunos fines especiales, por ejemplo, los moldes donde se prensa el vidrio, de que se tratará más adelante en este mismo artículo. La *caña del vidriero A* (fig. 25), consiste en un tubo de hierro hueco, aproximadamente de 2 m. de longitud; su diámetro exterior es de 3 á 4 cm., y el interior de 1. Por una de sus extremidades se ensancha un poco á fin de poder coger la cantidad conveniente de masa pastosa del crisol; la otra extremidad, redonda y fina, debe adaptarse á la boca del operario. Una guarnición de madera, colocada cerca de esta extremidad, sirve para que la mano pueda soportar el calor de la caña. Con este simple tubo se hacen las botellas ordinarias y las más finas vasijas. Menos esenciales y de uso no tan frecuente son otros instrumentos, como el *pontil* ó *puntero*, la *platina*, el rascador y las *tijeras*. El pontil ó puntero es una varilla de hierro, maciza, de 2 cm. de grueso y 1 m. de longitud, que sirve para tomar los objetos desprendidos de la caña; para ello se sumerge la punta del pontil en la masa del vidrio fundido, con lo cual se adhiere un poco de esta masa, se adapta entonces el objeto y éste queda cogido inmediatamente. La platina es un bloque de fundición, provisto de cavidades hemisféricas, que sirven para redondear la masa de vidrio tomada en el crisol antes de soplarla. El rascador sirve para recoger el vidrio del extremo de la caña. Las tijeras sirven para abrir y recortar agujeros en los objetos de vidrio medio hechos y todavía blandos (fig. 25). Además, se emplean á menudo en la fabricación de botellas las pequeñas tenazas representadas en la figura 26.

## Parte tercera

### Fabricación de diversas clases de vidrio

1. — *Vidrio verde hueco, vidrio de botellas*

El vidrio verde hueco se distingue de todas las demás clases de vidrio en que debe cuidarse poco del color y del aspecto en su fabricación. En general sirven ya las primeras materias de calidad inferior para la fabricación de botellas, cuyos colores tienen todos los matices del verde, amarillo, pardo y hasta negro. La única precaución que debe tomarse es de que la arena, cal y sosa ó potasa se encuentren en las debidas proporciones; así se obtendrán botellas aprovechables. Pero si se emplea un exceso de álcali, si predominan los silicatos de alúmina, ó si se ha empleado demasiado sílice, se obtendrá un vidrio fácilmente descomponible, atacable ya por los ácidos del vino, un vidrio que con facilidad se desvitrifica ó un vidrio demasiado poco fusible. Mientras que en las mejores clases de vidrio la experiencia ha enseñado que determinadas proporciones de mezcla de los componentes son las mejores, puesto que, por ejemplo, se puede hablar de una mezcla normal para vidrios de ventanas, etc., aun cuando en este concepto no hay unanimidad en las opiniones, en la composición del vidrio verde se encuentran muy grandes diferencias, según se deduce de los análisis. Hállanse vidrios que en su composición son equiparables al buen vidrio de ventanas, mientras que, por otra parte, precisamente en tiempos modernos, se obtienen buenas botellas con mezclas que antes, á causa de su elevada proporción de alúmina y su escasez de álcalis, se consideraban como completamente inutilizables. Por tanto, es del todo imposible señalar reglas teóricas, valederas en general, respecto de la composición de esta clase de

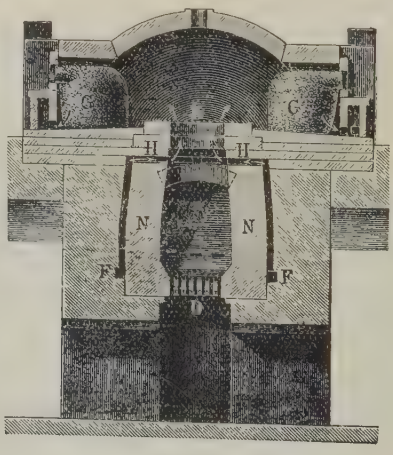

FIG. 19

Horno de Boëtius. (Corte transversal)

vidrio; así es que hay que regirse por lo que la práctica ha enseñado ó bien averiguar, por ensayos empíricos, la utilidad de las primeras materias y las relaciones en que conviene mezclarlas. En estos ensayos debe tenerse en cuenta: 1.° el precio de los componentes de las pri-

meras materias; 2.° el grado de fusibilidad; 3.° la calidad del producto por lo que se refiere á su aspecto y á su resistencia relativamente á los agentes externos, como el agua, los ácidos, etc.

Respecto del color del vidrio hay que observar que hoy se le concede más importancia que antiguamente.

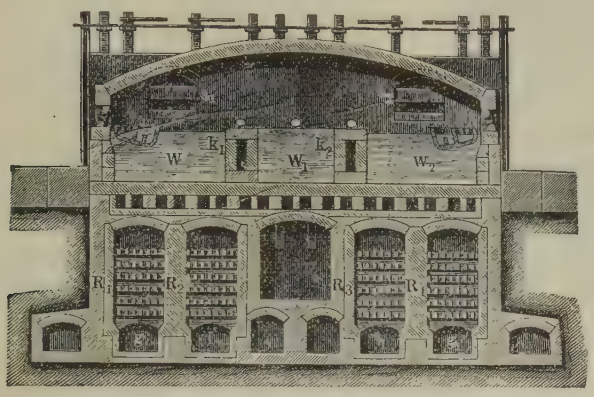


Fig. 20

Horno de cubeta de Siemens. (Corte longitudinal vertical)

Hace algún tiempo que las botellas de un mismo vino presentaban todas las entonaciones de color desde el amarillo y el pardo hasta el verde. Actualmente es más exigente el fabricante de vidrio. Mientras que en algunos países se piden botellas verdes, en otros sólo se venden las amarillas. Á veces se piden tonos de color determinados. Esta demanda puede satisfacerse fácilmente, porque es posible regular bien el color del vidrio por adición de colorantes ó decolorantes: óxido de hierro, manganesa, óxido de níquel, etc. Las mezclas de primeras materias empleadas en la fabricación del vidrio verde hueco varían mucho en su composición. Se emplean en ellas las más distintas materias, no excluyéndose ni aun las que contienen hierro, porque su color no perjudica al vidrio en este caso. El ministro Peel sometió la fabricación inglesa de vidrio á determinadas reglas; entonces no se permitió en la fabricación del vidrio de botellas ninguna otra materia fuera de la arena de río y las cenizas procedentes de las fábricas de jabón. Para 1 parte de arena se empleaban 3 partes de cenizas. Estas se calcinaban en un horno y se mantenían de veinticuatro á treinta horas al rojo. Después de esta calefacción se pulverizaban y se mezclaban con la cantidad apropiada de arena; luego se llevaba la mezcla á un horno de fritado, donde principiaba á fundirse al cabo de diez ó doce horas, quedando entonces dispuesta para los crisoles de fusión. Más adelante se emplearon en Inglaterra ordinariamente materias más puras; pero en algunas fábricas de Newcastle se siguió usando una mezcla de arena de río, sal de roca, cenizas y sosa lixiviada, que en las fábricas inglesas se obtenía en abundancia.

Entre las mezclas de primeras materias pueden mencionarse las de Jeanne, de París, que obtenía un vidrio de barita, que tenía las siguientes composiciones:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Arena | 000 | 1000 | 1000 | 1000 |
| Espato pesado | 1000 | 1200 | 1500 | 1800 |
| Sulfato sódico | 350 | 320 | 182 | 3600 |
| Carbón | 61 | 115 | 80 | 150 |
| Caolín | 20 | 48 | 80 | 120 |
| Cal viva | 10 | — | 19 | — |
| Piedra calcárea | — | 19 | — | 30 |

Dando una ojeada á la composición de estas mezclas, calculadas tomando como unidad la arena, se observa que en la última predomina tanto el sulfato sódico que parece imposible que se pueda obtener con ella vidrio; en las demás parece que la cantidad de sulfato de sosa es más bien escasa y la de espato pesado demasiado grande. La adición de caolín tenía por objeto aumentar la dureza del vidrio. Benrath empleó el espato pesado en proporciones que parecen más razonables y obtuvo un vidrio utilizable con la siguiente mezcla:

| | |
|---|---|
| Arena | 1000 |
| Espato pesado | 785 |
| Sulfato sódico | 435 |
| Carbón | 80 |

En la fábrica de vidrio de Saarau se fundió, según Richters, la siguiente mezcla de primeras materias:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 1000 | 1000 |
| Cal | 132 | 134 |
| Sulfato de sosa I | 66 | 68 |
| » » II | 615 | 707 |
| Manganesa | 82 | 84 |
| Carbón vegetal | 27 | 27 |
| Fragmentos de vidrio | 2659 | 2031 |

El sulfato de sosa II estaba formado en realidad por partes iguales de sulfato de sosa (sal de Glauber ó Glauberio) y sal común. Su proporción de sales sódicas es demasiado elevada y debe ser causa de que se produzca gran cantidad de hiel de vidrio. Más adelante se modificó la mezcla de Richter, substituyendo la cal por fluoruro cálcico ó espatoflúor, del cual se podía disponer como producto secundario de la fabricación del carbonato sódico á partir de la criolita; además, la cantidad de sulfato sódico se redujo mucho, resultando entonces la mezcla con la siguiente composición:

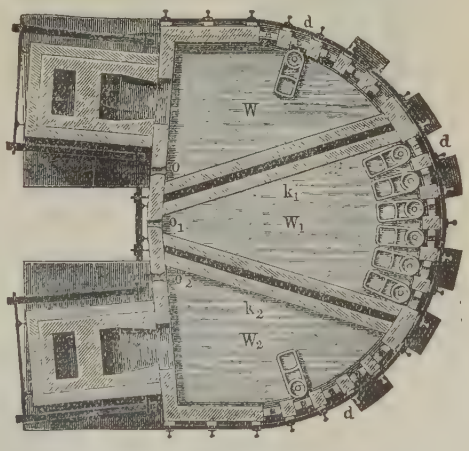


Fig. 21

Horno de cubeta de Siemens. (Corte horizontal)

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 1000 | 1000 |
| Fluoruro sódico | 240 | 232 |
| Sulfato de sosa I | 42 | 42 |
| Sulfato de sosa II | 341 | 374 |
| Manganesa | 35 | 92 |
| Carbón vegetal | 17 | 17 |
| Fragmentos de vidrio | 2590 | 2681 |

Á menudo se trabaja la masa para botellas en hornos que no sirven para otra cosa. Algunos fabricantes se dedican exclusivamente á la fabricación de vidrio

verde hueco, mientras que otros, en un horno destinado á vidrio fino, emplean algunos crisoles para la obtención de vidrio verde, con objeto de aprovechar los des-

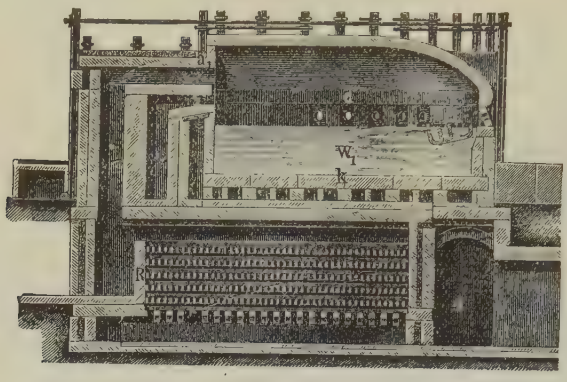

Fig. 22

Horno de cubeta de Siemens. (Corte transversal vertical)

perdicios de vidrio que siempre resultan en la fabricación. Para la fusión se emplean hornos de crisoles ó bien hornos de cubeta, en la fabricación en gran escala. Respecto del modo de llevar á cabo la fusión, se tiene en cuenta lo dicho antes, esto es, cuando la fusión de las primeras materias ha terminado y se ha efectuado la clarificación á la temperatura máxima del horno, se disminuye la temperatura de la masa del vidrio hasta que éste se encuentre en el estado conveniente para ser trabajado. En los hornos de crisoles con fuego directo se logra el enfriamiento moderando el acceso del aire; cuando se calienta el horno con gas se consigue disminuyendo la corriente de gas y de aire. Durante este período debe impedirse cuidadosamente la entrada de aire frío en el horno por las partes del emparrillado que han quedado libres de carbón, porque una corriente de aire frío que llegue á un crisol es suficiente para ocasionar su rotura. Por último, cuando el vidrio ha adquirido la debida consistencia, se han quitado los últimos restos de hiel de vidrio que flotan en la superficie de éste y se han separado también con un gancho de hierro los trocitos de carbón que hayan podido caer en el crisol, puede principiarse ya el trabajo del vidrio.

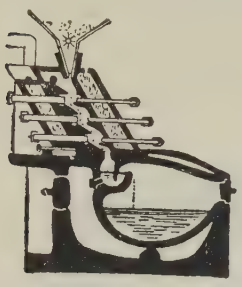

Fig. 23

Corte del horno eléctrico de Voelker

*Trabajo del vidrio.* Los artículos más importantes que se obtienen en la fabricación del vidrio verde hueco son las botellas para vino y para otras aplicaciones. Estas botellas se fabrican del todo por el antiguo procedimiento de trabajo manual ó bien acudiendo al auxilio de moldes. Este último procedimiento es indudablemente el más apropiado, porque permite un trabajo más rápido y con él el fabricante no depende tanto de la habilidad personal de los operarios. El antiguo procedimiento es el siguiente, descrito de un modo abreviado: El operario principia inmergiendo en la masa de vidrio flúido el extremo de la caña; hace girar ésta un par de veces alrededor de su eje longitudinal, la saca luego, la mantiene con el extremo hacia abajo, coge después de la solidificación del vidrio de la misma manera una segunda porción, y si es necesario una tercera porción de vidrio, reparte uniformemente toda la masa, moviéndola á uno y otro lado encima de una placa de hierro, alrededor del extremo de la caña. Entonces el operario vuelve á calentar el vidrio, reunido en la caña, en la abertura de trabajo del horno y sopla fuertemente y repetidas veces con la caña (fig. 27). Así adquiere la masa de vidrio la forma que se ve en *1* (figura 27), apareciendo ya una cavidad en ella. Volviendo á calentar y teniendo la caña en posición vertical con la masa de vidrio en el extremo inferior, la masa se alarga por su propio peso, adquiriendo la forma *2*. Calentando otra vez y más fuertemente, haciendo girar alrededor de su eje la caña que ahora se mantiene horizontal, se puede soplar fácilmente la botella dentro de un aro de arcilla visible en *3* (fig. 27). Por presión mediante una barra de hierro de extremo romo se hunde el fondo de la botella y en el centro del hoyo así formado se fija, mediante una pequeña cantidad de vidrio pastoso, el hierro que ha de servir de sostenedor, como se ve en *4* (fig. 27). Por medio de una gota de agua y un golpe seco se rompe el cuello de la botella, separando á ésta de la caña. Después se introduce el cuello de la botella en la abertura del trabajo para redondear sus bordes y se aplica alrededor de la boca una hebra de vidrio fundido que se deja caer mediante un hierro. Se separa entonces la botella del sostenedor y se lleva al horno de recocido. Actualmente se suele prescindir de la operación de dar al fondo de la botella la forma de hoyo más ó menos cónico, con lo cual se simplifica la operación. Para ello, en el fondo

Fig. 24

Corte del horno eléctrico de Becker

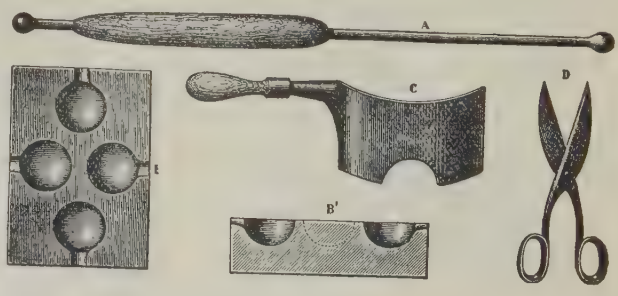


Fig. 25

Útiles de vidriero: *A*, caña de vidriero; *BB'*, platina para redondear la masa de vidrio que se toma del horno; *C*, rascador para recoger el vidrio á la extremidad de la caña; *D*, tijeras

del aro de arcilla se dispone un molde metálico y de esta manera al soplar inmediatamente queda el fondo hecho. Para dar al cuello la forma debida se emplean las tenazas representadas en la figura 26; se introduce el eje de las tenazas en el cuello de la botella y se le hace girar alrededor de su eje para que las pinzas de las tenazas den la debida forma al cuello de la botella cuyo vidrio está todavía blando. El empleo de las tenazas en la formación del cuello facilita mucho el trabajo, de manera que los operarios pueden terminar bastantes más botellas por día que por el sistema primitivo.

Fig. 26

Tenazas para el vidrio

*Moldes para las botellas.* La mejora más importante en la fabricación de botellas consistió en el empleo de moldes huecos, en los cuales se acababa de soplar la botella, dejándola terminada hasta el cuello, faltando sólo acabar este último. Los moldes se hacen de madera, que dan al vidrio hermoso lustre, pero que tienen el inconveniente de durar poco, ó bien de hierro, bronce y otras materias.

En la fabricación de las botellas se acostumbra á usar moldes de hierro. Con el empleo de los moldes, además de simplificar el trabajo, se consigue que todas las botellas tengan exactamente la misma forma y también con exactitud la cabida que se desea. Por otra parte, se les pueden imprimir las inscripciones y los adornos que convengan con facilidad, grabando éstos en hueco en los respectivos moldes. Los moldes huecos se emplearon por primera vez en la fabricación de vidrio de plomo inglés blando, pero luego se usaron también en la fabricación de todas las demás clases de vidrio.

Se han ideado, después de los moldes primitivos, otros diferentes, uno de los cuales está representado en la figura 28. Sobre una plataforma *a* está fijada la parte *b* del molde que ha de recibir la parte inferior algo estrechada de la botella; con esta parte están unidas dos mitades *c* del molde; estas dos mitades envuelven la parte superior de la botella y, mediante cuatro barras *i* y la palanca *d* se abren ó se cierran. La parte de la palanca *d*, situada á la derecha, es más pesada que la de la izquierda, de manera que las dos mitades se abran, á no ser que se haga presión en *e*. El operario se sitúa en el piso *g*, forma allí la botella del modo que se ha dicho antes y la introduce en el molde abierto, ejerce presión con el pie en *e*, para cerrar el molde, y en seguida sopla en la botella. Para evitar que se formen aristas salientes en los sitios de las junturas de las dos mitades del molde, hace girar algo la botella dentro del mismo. Después de apartar el pie, se abre el molde por sí mismo, de suerte que puede sacarse la botella del molde sin dificultad. Las botellas que llevan adornos ó inscripciones en relieve no pueden, naturalmente, hacerse girar en el molde, y lo mismo ocurre con las que no tienen sección circular; en unas y otras deben dejarse las aristas que eventualmente resulten en las junturas del molde. En la figura 29 pueden verse tres fases sucesivas en el moldeado de las botellas. Las figuras 30 y 31 representan un molde para obtener botellas facetadas. Este molde está formado por la pieza destinada al cuerpo de la botella y las dos alas móviles *e e* que en conjunto rodean el cuello, unidas á la charnela *h*. En los salientes *g g* se adaptan mangos de madera, mediante los cuales el operario abre y cierra el molde. Al abrirlo y cerrarlo los extremos *i i* de las alas se mueven encima del plano de *k*, en el cual hay dos salientes para impedir que el molde se abra demasiado. Las dos piezas *d c* sirven para que se forme la parte superior del cuello. Si el interior de los moldes está bien pulimentado, el vidrio de las botellas adquiere hermoso lustre, pero los cantos quedan siempre romos. Las botellas de vino espumoso, cuando son buenas, resisten una presión de hasta 20 atmósferas.

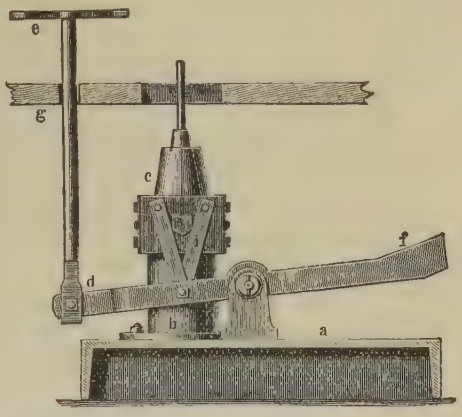


Fig. 28

Molde para botellas

Fig. 27

Fabricación de una botella

*Empleo del aire comprimido para soplar botellas.* Al soplar la masa de vidrio con la caña del vidriero y formar con ella la botella, los pulmones del soplador quedan expuestos á una dura prueba. Por este motivo desde hace tiempo se ha tratado de evitar este trabajo substituyéndolo por el de máquinas apropiadas. Ya en 1846 obtuvo Farthing, en Inglaterra, una patente de invención por un procedimiento destinado á solucionar este problema. Para empujar la masa de vidrio de modo que llene hasta las más finas hendeduras de los moldes,

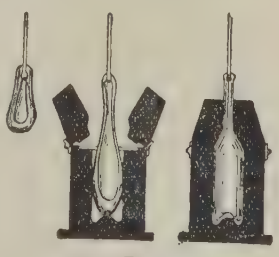

Fig. 29

Tres fases en el moldeado de las botellas

Riedel empleó aire comprimido á la presión de 5 á 6 atmósferas. Ashley trató de obtener botellas por un procedimiento automático, valiéndose de la presión atmosférica, envolviendo el molde provisto de vidrio líquido en un recipiente donde se hacía el vacío; pero este método no dió, al parecer, buenos resultados. Más tarde, Ashley ideó una máquina en la cual se prescinde en absoluto de la caña del vidriero. En Castleford se obtenían con la máquina de Ashley hasta 500 botellas por hora. Esta máquina presenta la ventaja de no necesitar operarios hábiles para su manejo, que aprende en poco tiempo cualquier obrero sin experiencia. La enorme demanda de botellas baratas ha conducido á la invención de multitud de máquinas en las cuales las operaciones de soplar y de prensar en los moldes se efectúan mecánicamente. Una de las máquinas, construídas con este objeto, que han sido consideradas como mejores, es la patentada por Owens en América, en 1905. Una sola de estas máquinas, servida por seis hombres, produce de 15000 á 20000 botellas por día, mientras que un soplador hábil no sopla más de 350 y raras veces pasa de 300 por día. Con esta máquina puede emplearse vidrio que tenga la composición ordinaria, pero es conveniente substituir la mayor parte del sulfato sódico por la cantidad correspondiente de carbonato sódico. No debe haber feldespato y el vidrio ha de calentarse lo necesario para que esté bien flúido. Entre las diversas máquinas empleadas con el mismo objeto pueden citarse la de Severin y la de Brühler.

*Recocido del vidrio.* Todos los objetos de vidrio, de

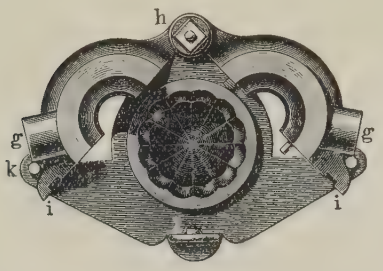


Fig. 30

**Molde para botellas facetadas. (Visto por encima)**

cualquier clase que sean, después de haberse solidificado deben enfriarse lentamente, á fin de que los estados de tensión, que aparecen al solidificarse el vidrio en sus diversas capas, poco á poco se igualen; de otro modo, los objetos se rompen espontáneamente con el menor golpe ó por un simple cambio de temperatura. Para este enfriamiento lento sirven hornos especiales, *hornos de recocido*, en los cuales se ponen las botellas, etcétera, inmediatamente después de hechas. Los hornos de recocido se calientan, antes de cargarlos, á una temperatura que se aproxime lo más posible á la de solidificación del vidrio. Al enfriarse, poco á poco, en el transcurso de algunos días, se llega á un estado de equilibrio térmico entre el vidrio y el aire que lo rodea; sólo así se logra que el vidrio se vuelva lo suficiente resistente. La mejor calidad que tienen ahora diversos objetos de vidrio se debe principalmente al mayor cuidado que se pone en el recocido. Los hornos para recocer el vidrio son esencialmente de dos clases. Unos sirven para el trabajo intermitente y otros para el trabajo continuo. Los primeros, una vez calentados, se llenan por completo de los objetos que deben recocerse; luego se cierran y se dejan enfriar espontáneamente, para lo cual se suelen necesitar de tres á cinco días. Los segundos, ú *hornos de canal*, consisten en una estancia, larga y estrecha, que se calienta en un extremo á la temperatura del horno ordinario de recocido, disminuyendo poco á poco el calor en las partes más y más apartadas del extremo que se mantiene caliente. Los objetos que han de recocerse se introducen en el extremo más caliente del horno y pasan poco á poco

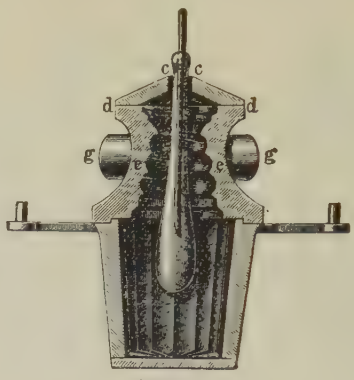


Fig. 31

**Molde para botellas facetadas. (Corte transversal)**

por las demás partes del horno hasta llegar al extremo frío, por donde se sacan.

Para el recocido del vidrio blanco hueco se emplean generalmente hornos de llama, con bóveda aplanada baja, disposición que se destinó primero al vidrio de plomo (fig. 32). Este horno tiene dos hogares laterales y una solera plana, en la cual hay unas vías donde pueden moverse pequeñas vagonetas de hierro. Se pone un par de estas vagonetas delante de las puertas de entrada, se llenan del vidrio que se ha de recocer y se hacen penetrar hasta el interior del horno; luego se hace lo mismo con otro par de vagonetas y se va siguiendo hasta que el horno quede del todo lleno. Entonces se cierra el horno y sólo se abre poco á poco al cabo de uno á tres días. Los hornos de recocido se encuentran siempre cerca del horno de fusión, para que los objetos soplados no se enfríen demasiado con el transporte. Los hornos de recocido continuos tienen de 2 á 3 m. de ancho y de 16 á 20 de longitud; se calientan mediante los gases procedentes del horno de fusión ó mediante dos hogares, donde arde coque, á los dos lados del extremo anterior del horno. En la solera del horno hay unas vías por donde circulan las vagonetas que llevan el vidrio del extremo caliente al extremo frío del horno. Se llena la primera vagoneta de botellas, sigue á ésta una segunda, luego una tercera, etc., hasta que la primera llega al otro extremo del horno, donde se vacía.

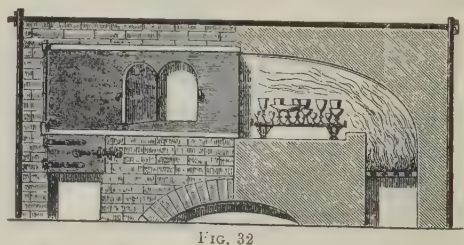

Fig. 32

**Horno de recocido para el vidrio de plomo**

En vez de vagonetas se emplean también cadenas sin fin con platos; estas cadenas se mueven sobre rodillos.

### 2. — *Vidrio hueco blanco y semiblanco*

Este vidrio se distingue del anterior en que es mucho menos coloreado y en el vidrio blanco el color es casi

nulo. Este vidrio es, respecto de su composición, silicato sódico cálcico, silicato potásico cálcico ó una mezcla de ambos, cuando se emplean, además de la arena y la cal en su fabricación, sal sódica y sal potásica. El contenido en sodio da á este vidrio un ligero viso azulado; pero es éste tan insignificante, que no se percibe apenas. En las suertes más finas, en el *crownglas*, se emplean intencionadamente, para evitar toda señal de coloración, solamente sales potásicas.

Las primeras materias que sirven para la fabricación de las mejores suertes de vidrio hueco deben elegirse con gran escrupulosidad, cuidando mucho de que no haya en lo posible ninguna de ellas que contenga hierro. Sobre todo hay que inspeccionar en este concepto la arena. Se acostumbra á lavarla con agua antes de emplearla para separar por levigación todas las partículas de arcilla que pudieran acompañarla. Las arenas ricas en mica no pueden servir para este vidrio á causa del hierro contenido en la mica en proporción considerable. La sosa del vidrio blanco se emplea casi siempre en forma de carbonato sódico; para el vidrio semiblanco se utiliza á menudo sulfato de sosa y también sal común. La potasa del vidrio procede del carbonato potásico, habiéndose empleado asimismo el feldespato. El color verde muy pálido, que comunican al vidrio pequeñas cantidades de óxido de hierro que no se pueden excluir de las primeras materias que se encuentran en el comercio, se procura disimular con el empleo de medios decolorantes, con manganesa, eventualmente con adición de óxido de níquel. La cantidad de manganesa necesaria apenas puede fijarse aproximadamente, porque la adición de la misma debe regirse por la cantidad de hierro existente y por la calidad de la manganesa empleada. El director de la fábrica es quien debe disponer cómo debe emplearse la manganesa después de haber hecho los ensayos apropiados.

En Inglaterra se disimula á menudo el color verde del hierro añadiendo al vidrio esmalte *(smalte)*, un vidrio de cobalto que da al vidrio un color azul, menos desagradable; muchas botellas que sirven para conservar drogas y productos químicos, llamadas *Winchester quarts*, se colorean de este modo. Cuando se emplea el sulfato de sosa en la fabricación del vidrio blanco, hay que luchar con la dificultad debida á que la manganesa, por la acción del carbón, se reduce á óxido manganoso y en, consecuencia, no puede ejercer efecto decolorante. Para obtener con sulfato sódico un vidrio completamente incoloro, en las fábricas belgas, holandesas y francesas, según Guhrauer, se procede del siguiente modo: Primero se funden la arena, cal, sulfato sódico y carbón, que forman la mezcla, en un crisol especial; terminada la descomposición, se da salida al vidrio fundido por aberturas del fondo del crisol, se deja caer en agua y el producto obtenido (llamado *calcinglas*), una vez desecado, se funde por segunda vez con adición de manganesa y de fragmentos de vidrio.

La mayor parte de las operaciones, la fusión, la clarificación, se hacen con este vidrio de la misma manera que con el vidrio verde hueco; sin embargo, hay que proceder con más cuidado en la clarificación, porque cualquier falta, aun la más insignificante, es doblemente perjudicial para este vidrio, en el cual importa mucho que tenga una perfecta transparencia.

*Mezclas de primeras materias.* En la fabricación del vidrio verde hueco, según se ha dicho antes, no pueden establecerse normas respecto de las relaciones de mezcla de las primeras materias; en cambio, en la fabricación del vidrio de mejor calidad hay que mantenerse entre ciertos límites. Así, se suelen indicar las siguientes proporciones de los componentes para las mezclas de primeras materias destinadas á los vidrios respectivos:

*a*) Vidrios de sosa con carbonato sódico:

$Na_2O \cdot CaO \cdot 6\,SiO_2$.

| | | |
|---|---|---|
| Carbonato sódico | 106 | 29,4 |
| » cálcico | 100 | 27,7 |
| Ácido silícico | 360 | 100 |

$5\,Na_2O \cdot 7\,CaO \cdot 36\,SiO_2$.

| | | |
|---|---|---|
| Carbonato sódico | 530 | 24,5 |
| » cálcico | 600 | 30,3 |
| Ácido silícico | 2160 | 100 |

$5\,Na_2O \cdot 6\,CaO \cdot 33\,SiO_2$.

| | | |
|---|---|---|
| Carbonato sódico | 530 | 26,8 |
| » cálcico | 600 | 30,3 |
| Ácido silícico | 1980 | 100 |

*b*) Vidrios con sulfato sódico:

$Na_2O \cdot CaO \cdot 6\,SiO_2$.

| | | |
|---|---|---|
| Sulfato sódico | 142 | 39,4 |
| Carbonato cálcico | 100 | 27,7 |
| Ácido silícico | 360 | 100 |

$5\,Na_2O \cdot 7\,CaO \cdot 36\,SiO_2$.

| | | |
|---|---|---|
| Sulfato sódico | 710 | 32,9 |
| Carbonato cálcico | 700 | 32,4 |
| Ácido silícico | 2160 | 100 |

$5\,Na_2O \cdot 6\,CaO \cdot 33\,SiO_2$

| | | |
|---|---|---|
| Sulfato sódico | 710 | 35,9 |
| Carbonato cálcico | 600 | 30,3 |
| Ácido silícico | 1980 | 100 |

*c*) Vidrios de potasa:

$K_2O \cdot CaO \cdot 6\,SiO_2$.

| | | |
|---|---|---|
| Carbonato potásico | 138 | 38,3 |
| » cálcico | 100 | 27,3 |
| Ácido silícico | 360 | 100 |

$5\,K_2O \cdot 7\,CaO \cdot 6\,SiO_2$.

| | | |
|---|---|---|
| Carbonato potásico | 690 | 91,3 |
| » cálcico | 700 | 32,4 |
| Ácido silícico | 2160 | 100 |

$5\,K_2O \cdot 6\,CaO \cdot 33\,SiO_2$.

| | | |
|---|---|---|
| Carbonato potásico | 690 | 34,9 |
| » cálcico | 600 | 30,3 |
| Ácido silícico | 1980 | 100 |

La concordancia entre las relaciones deducidas de la composición de buenos vidrios con las relaciones de mezcla de las primeras materias empleadas en la fabricación del vidrio, puede verse en las siguientes tablas, que indican la composición de diversas mezclas de primeras materias:

*Con feldespato, según Jaeckel*

| Primeras materias | Vidrio plano | | Vidrio blanco hueco | | | Vidrio de espejos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Feldespato.. | 108 | 83,3 | 183,3 | 50 | 50 | 33,3 |
| Arena..... | 30 | 42,7 | 42,6 | 68 | 68 | 38,6 |
| Cal..... | 18 | 16,4 | 11 | 15 | 15 | 10 |
| Sal común.. | 6 | 6 | 5 | 6 | 6 | 10 |
| Manganesa.. | — | — | 0,1 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |

*Con sulfato de sosa*

| Primeras materias | Vidrio plano | | Vidrio blanco hueco | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Arena..... | 100 | 60,3 | 100 | 100 | 100 |
| Sulfato de sosa. | 50 | 26,8 | 24 | 44 | 50 |
| Cal..... | 20 | 10,8 | 20 | 16 | 12-20 |
| Carbón..... | 2,65 | 2,1 | — | 3 | 4 1/4 |
| Fragmentos de vidrio..... | — | — | 12 | 20-100 | — |

Para el vidrio blanco sirven las siguientes fórmulas:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Carbonato sódico en bruto, con cal. | — | 100 | — | — |
| Carbonato potásico | 30-35 | — | 50-60 | 30-35 |
| Cal | 17 | — | 10-12 | — |
| Cenizas | 110-120 | — | — | 110-120 |
| Manganesa | 1/4-1/2 | 1/2-1 | 1/2 | 0,3-0,5 |
| Fragmentos de vidrio | — | 100 | 60-66 | — |

En este vidrio, según Kinn, puede substituirse una parte del carbonato potásico por sal común; en este caso hay que emplear la cal en forma de hidróxido, porque el agua de hidratación, que sólo se desprende á elevada temperatura, favorece la descomposición del cloruro sódico. Kinn recomienda la siguiente mezcla de primeras materias:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 60 | 76,1 |
| Carbonato potásico | 17,8 | 19,1 |
| Sal común | 8,9 | 14,3 |
| Hidróxido cálcico | 13,3 | 14,3 |

Vidrio blanco hueco:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 | 100 |
| Carbonato potásico | 54 | 65 | 41,4 |
| Creta | 15 | — | — |
| Cal | — | 6 | 17,5 |
| Fragmentos de vidrio | 100 | 100 | — |
| Manganesa | 1 | 1/2 | — |

Las operaciones mecánicas que se efectúan en la fabricación de este vidrio son completamente las mismas que en el vidrio verde hueco; con la caña y los demás instrumentos usuales hace el soplador de vidrio los más diversos objetos. Como el número de los artículos que se fabrican con este vidrio es extraordinario, no es extraño que se requieran otras manipulaciones, que á veces parecen complicadas, pero que, en realidad, son muy sencillas. Con frecuencia hay que fijar asas macizas á las vasijas; el soplador prepara la masa de vidrio y la sopla como de costumbre, y cuando ha terminado el objeto toma con una barra de hierro una cantidad suficiente de vidrio del crisol, la deja estirar por su propio peso, coge el extremo colgante con sus tenazas, le da la forma debida por cuidadosa compresión y la aplica en la parte nuevamente calentada de la vasija á la cual debe adherirse, en donde en seguida se fija. El resto del vidrio también se forma del mismo modo y, por último, se fija el otro extremo. Los anillos que han de adornar las botellas para agua se hacen, de la misma manera que el anillo del borde superior de las botellas, aplicando una hebra gruesa de vidrio alrededor de su cuello. Para otros adornos se emplean moldes sencillos.

*Vidrios para los laboratorios de Química.* En la fabricación de objetos para el uso de los químicos, para conservar líquidos alcalinos ó ácidos, ó soluciones salinas, para hervir y evaporar, etc., así como para la fabricación de niveles de agua de las calderas de vapor, ó de tubos de vidrio para aparatos de física, niveles, termómetros, etc., debe tenerse en cuenta lo dicho antes respecto de las propiedades del vidrio. Los numerosos ensayos hechos demuestran, sin excepción, que es mucho mayor la resistencia de los silicatos sódicocálcicos que la de los silicatos potásicocálcicos y ponen de manifiesto que los silicatos mezclados que se trabajan con más facilidad, que contienen, además de compuestos sódicos, también compuestos potásicos, son los más atacados por el agua, los ácidos y los álcalis, y que los termómetros obtenidos con estos vidrios son los que presentan mayores depresiones (cambios del cero). Por tanto, en la fabricación de vidrios para los laboratorios de Química debe emplearse (en principio) solamente sosa para formar la mezcla de primeras materias. Como se comprende, también en estos vidrios debe cuidarse de que la relación entre los componentes de la mezcla sea la debida, porque un exceso de álcali ó de cal en el vidrio hace que éste sea más atacable. En este punto á menudo proceden mal los fabricantes y se venden aparatos químicos de tan mala calidad que los resultados analíticos penosamente obtenidos quedan inutilizados á causa de las impurezas cedidas por el vidrio; también ocurre que los termómetros fabricados con tales vidrios son completamente inútiles para dar temperaturas exactas. Todos los aparatos de vidrio que han de servir para calentar líquidos han de tener las paredes de grueso uniforme, porque de otro modo se rompen á causa de la calefacción desigual del vidrio. En los matraces, retortas, etc., es esto fácil de lograr, pues quedan terminados con el trabajo del soplador. Es más difícil conseguir la igualdad en el grueso de las paredes cuando se trata de vasos de precipitados, etc., porque en éstos debe terminarse el borde cuidadosamente; no pueden ser cogidos con el pontil, puesto que de hacerlo quedaría una desigualdad en el fondo. Para evitar este inconveniente se terminan los vasos, en lo posible, con la caña; entonces quedan con las paredes verticales y con borde agudo. En vez de cogerlos con el pontil, se cogen con unas tenazas, que no tocan al fondo y se aplican á las paredes, sosteniendo el vaso. El operario lleva otra vez el objeto á la abertura del horno para calentar los bordes exteriores, oprime éstos ligeramente con las tenazas y á la vez hace girar el objeto alrededor de su eje, logrando que los bordes se encorven hacia fuera. La obtención de *tubos de vidrio* es una operación que requiere mucha habilidad, no sólo de parte del soplador, sino también de parte de sus ayudantes. Se fabrican los tubos de la manera siguiente: El soplador principia reuniendo vidrio en la caña en suficiente cantidad, como en todas las operaciones, introduciendo repetidas veces el extremo de la caña en el crisol, y formando luego una bola alargada hueca. Según sea la forma de los tubos que se trata de obtener, debe tener esta bola unas dimensiones ú otras; para tubos anchos y de paredes delgadas se toma una cantidad pequeña de vidrio y se sopla formando una bola relativamente grande, mientras que cuanto más gruesas deban ser las paredes del tubo y más pequeño su diámetro interno más vidrio debe tomarse relativamente y menor debe ser la bola. Esto último ocurre, sobre todo, en la fabricación de tubos para termómetros. Durante el tiempo que el soplador obtiene una masa aovada hueca, el ayudante toma con un pontil también un poco de vidrio del crisol y lo mantiene en la abertura de trabajo del horno hasta que el soplador está listo; entonces el ayudante aplica su pontil rápidamente al extremo de la bola de vidrio opuesto á la caña. En este momento el soplador y el ayudante hacen girar sus instrumentos rápidamente, y á la vez, con perfecta igualdad, se apartan con prontitud algunos pasos uno de otro. De esta manera, la masa aovada se estrecha primero en el medio y va tomando cada vez una forma tanto más tubular cuanto más se apartan uno de otro los dos operarios, hasta que, finalmente, resultan tubos perfectamente cilíndricos más ó menos largos. Estos tubos se encorvan algo hacia el suelo por su propio peso; sin embargo, están todavía bastante blandos para que se enderecen cuando los operarios los dejan descansar sobre el suelo, en donde se han puesto tablas. Tocándolos con un hierro frío, se cortan los tubos en trozos de la longitud deseada. El calibre ó diámetro de los tubos en toda su longitud es bastante uniforme, exceptuando en los dos extremos; donde hay menos desigualdades es en el medio. Por este motivo deberían separarse unas partes de otras, á fin de que se vendan por separado en el comercio los de diámetro igual en toda su longitud para la fabricación de buretas, pipetas graduadas, tubos de absorción

de gases, etc., en los cuales conviene que el calibre no presente variaciones. Muchos fabricantes no se cuidan de poner los tubos de vidrio en el horno de recocido; esto resulta en perjuicio del consumidor, porque tales tubos con facilidad se rompen, á menudo sin causa exterior alguna. Es necesario que los tubos que se destinan á niveles de agua en las calderas de vapor hayan sido cuidadosamente recocidos para evitar los peligros consiguientes á su rotura. Se pueden hacer tubos en serpentín para los aparatos destilatorios; para ello se enrolla el tubo de vidrio, todavía blando, en espiral alrededor de un bloque de madera de forma cilíndrica, que puede dividirse en varias partes, dejándolo enfriar en el mismo bloque. Se ha propuesto emplear tubos de vidrio para conductos de gas y de agua. Así, en 1851, los hermanos Chace construyeron en Londres un hermoso ejemplar de esta tubería especial. Sin embargo, es difícil que estos tubos lleguen á ser prácticamente útiles. La principal dificultad con que tropieza su empleo consiste en que las diferentes partes de la tubería deben tener uniones metálicas que resultan difíciles y caras.

*Hilo de vidrio, lana de vidrio.* Se ha llegado á estirar el vidrio obteniendo fibras continuas cuyo diámetro no pasa de 0,06 á 0,01 mm., que es comparable al de las fibras textiles más finas. El arte de hilar el vidrio, que ya conocían los venecianos, fué llevado á su mayor grado de perfección por De Brunfaut. Empleando el procedimiento de De Brunfaut trabajaban, en 1877, en las comarcas bohemas de Gablenz y Tannwald, 146 hilanderías. Sin embargo, los tejidos de diversas clases y otros productos, fabricados con este material, no han podido mantenerse en el mercado de un modo duradero; con todo, la lana de vidrio constituye todavía una valiosa materia, sobre todo en Química, para la filtración de ácidos y para retener ciertos precipitados. Para hilar el vidrio se emplea un sencillo procedimiento, que consiste en estirar una varilla de vidrio, de 2 á 3 milímetros de ancho, calentándola en la llama del soplete, por un extremo, de modo que se convierta en hebra. La hebra que se forma primero se pone en unas devanaderas de 1 m. de diámetro, que dan unas 300 vueltas por minuto, y se sigue hilando. De este modo se obtienen hebras lisas, sin ningún rizado. Para obtener lana *rizada* se funden juntas, reuniéndolas en una sola, dos varillitas de vidrio de diferente composición y de coeficiente de dilatación distinto. Tscheuschner presume que una de las varillitas ha de ser de vidrio ordinario y la otra de vidrio de plomo, porque así, soldándose una con otra, producen el rizado. Esta suposición está confirmada por el hecho de que toda la lana de vidrio del comercio contiene plomo.

*Vidrio de Bohemia.* El vidrio de Bohemia, cuya mejor clase, el *crownglas* ó *cristal*, no debe confundirse con el *cristal inglés de plomo*, es un silicato de potasa y cal y se distingue de las demás clases de vidrio hueco por su completa carencia de color, su poco peso, su dureza y su poca fusibilidad, propiedades que le dan gran valor. Los vidrios de Bohemia para análisis elemental orgánico son conocidos en todo el mundo con el nombre de *tubos de combustión* (modernamente se emplean también en su lugar tubos de cristal de roca fundido). Es asimismo muy conocido y empleado el *crownglas* de Bohemia, que se utiliza para acromatizar las lentes hechas con *flintglas* destinadas á instrumentos de óptica, y corresponden á la misma categoría los vidrios de Bohemia tallados que se caracterizan por su gran brillo y su hermoso aspecto. Para satisfacer á estas exigencias deben emplearse las primeras materias más puras, la arena más fina, carbonato potásico especialmente purificado y del todo exento de hierro. También hay que tener gran cuidado en la elección de la arcilla para los crisoles, porque la masa de vidrio más pura se echaría á perder en contacto con las paredes de los crisoles que contuviesen hierro. Cuando no se calienta el horno con gas, el combustible debe consistir exclusivamente en leña, porque la hulla esparce en el horno demasiadas impurezas. La clarificación ha de ser asimismo muy cuidadosa, porque cualquiera falta de homogeneidad, la más ínfima burbujita de aire, el más pequeño grumo, la menor desigualdad en la masa espesa, á veces no aparecen hasta después del tallado y de terminado el objeto, pero entonces se ponen de manifiesto y lo inutilizan como artículo selecto. Para atender á todas estas reglas de precaución y cuidado, la industria del vidrio de Bohemia ha adquirido el renombre de que merecidamente goza. Por esto es que los fabricantes de vidrio de Bohemia pueden atreverse á presentar en las exposiciones sus artículos sobre fondo blanco, en el cual se destacarían los menores indicios de color, mientras que otros vidrios deben ponerse sobre fondos coloreados, más ó menos obscuros, para no descubrir que no son del todo incoloros. En la composición de la mezcla de primeras materias hay que atender á dos cosas: en primer lugar, para obtener un elevado punto de fusión, la proporción de ácido silícico debe ser la máxima posible, y en segundo lugar, como, á causa del tallado y forma, los objetos deben tener las paredes bastante gruesas, es necesario que el vidrio se enfríe con mucha lentitud en el recocido. Por esto se expone el vidrio á una temperatura próxima á la de fusión durante largo tiempo, sufriendo así con facilidad una desvitrificación. De esto se deduce que en la mezcla de primeras materias debe haber poca cal, puesto que ésta favorece la desvitrificación; sin embargo, la proporción de cal no debe ser excesivamente pequeña, porque de otro modo el vidrio carece de la debida durabilidad, absorbe humedad del aire y pierde brillo. Dumas y Knapp recomendaron las siguientes mezclas de primeras materias:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Carbonato potásico purificado | 50-60 | 30 | 60 | 75 |
| Carbonato cálcico | 8 | 18 | 30 | 80 |

Stein indica las siguientes mezclas para el vidrio de Bohemia:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuarzo | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Carbonato potásico | 50 | 60 | 50 | 34 | 35 | 40 | 50 |
| Cal apagada | 15 | 20 | — | 15 | — | 18 | — |
| Creta | — | — | 20 | — | 26 | — | 22,5 |
| Nitrato potásico | — | 1 | 1,5 | — | — | — | 1,5 |
| Arsénico | 0,25 | 0,5 | 1,5 | — | — | — | 0,25 |
| Manganesa | — | — | 1/2 | 1/3 | 1/3 | — | 1,5 |

*Semicristal.* Para vidrios en que no se requiere que sean completamente incoloros, se emplean á menudo mezclas de carbonato sódico y carbonato potásico en partes equivalentes, porque así se consigue un punto de fusión más bajo y, en consecuencia, se necesita menos gasto de combustible. Estos vidrios reciben el nombre de *semicristal* ó *medio cristal*. Una mezcla antigua de primeras materias para estos vidrios tiene la siguiente composición:

| | |
|---|---|
| Arena | 100 |
| Carbonato potásico | 20 |
| » sódico | 17 |
| Creta | 12,5 |

La menor fusibilidad del vidrio de sosa, potasa y cal proporciona á la vez un medio para obtener vidrios con elevada cantidad de ácido silícico, mayor que la permitida cuando se emplea sólo potasa ó sólo sosa. Stass, para obtener un vidrio que resistiese en todo lo posible la acción de los ácidos, dispuso que se empleara una mezcla de primeras materias en las siguientes proporciones:

| | |
|---|---|
| Ácido silícico | 77 |
| Potasa | 7 |
| Sosa | 5 |
| Cal | 10,3 |

El vidrio que con esta mezcla se obtuvo satisfizo todas las exigencias, no era difícil de trabajar y resistía bien la acción de los ácidos.

3. — *Vidrio plano soplado; vidrio de ventanas*

Esta clase de vidrio no se diferencia, por lo que se refiere á su composición química, de las mejores suertes del vidrio hueco. También se fabrican vidrios planos ordinarios, semiblancos y blancos (incoloros). En algunos países, cada vez menos ciertamente, en donde las fábricas de vidrio se encuentran en los bosques, y, por consiguiente, pueden preparar el carbonato potásico á precios económicos, ó en donde lo recogen en los hogares en forma de cenizas, se obtiene todavía vidrio de potasa con este objeto; pero la mayor parte de las fábricas emplean ahora exclusivamente carbonato sódico ó sulfato de sosa (sal de Glauber ó de Glauberio), con los cuales fabrican vidrios que satisfacen todas las exigencias. Como ejemplos de las mezclas de primeras materias empleadas pueden servir las siguientes:

*Vidrios con potasa*

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Carbonato potásico | 54 | 50 | 52,5 | 60 | 41 | 50 |
| Creta | 15 | 20 | 14,5 | 8 | — | — |
| Cal | — | — | — | — | 18 | 20 |
| Manganesa | — | 7 | 0,6 | 0,4 | — | — |
| Arsénico | — | 1,5 | — | — | — | — |
| Nitrato potásico | 100 | 1,5 | — | — | — | — |
| Fragmentos de vidrio | — | — | 125 | 40 | — | 80-100 |

*Vidrios con carbonato sódico ó sulfato sódico*

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 | 16 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Creta | 27,5 | 33 | 5 | 35 | — | — | 35-40 | — | — | 39 | 40 |
| Cal | — | — | — | — | 25 | 11 | — | 6 | 13-5 | — | — |
| Carbonato sódico | 21 | 38 | 5 | 30-35 | — | 75 | 28-35 | — | — | — | — |
| Sulfato sódico | 11 | 4 | 1 | — | 50 | — | — | 44 | 58-75 | 42 | 30-30 |
| Arsénico | 0,4 | 0,5 | — | 0,25 | — | — | 0,2 | — | — | — | — |
| Manganesa | — | — | — | 0,2 | — | — | 0,2 | — | — | — | 2-3 |
| Fragmentos de vidrio | 80 | 100 | 16 | 180 | 100 | 100 | 60-180 | 20-100 | 25-100 | — | — |
| Carbón | — | — | — | — | 4 | — | — | 4 | 4,5-5,5 | 3,5 | 4-5 |

Según datos oficiales de la Exposición de Industrias de Londres de 1862, en diferentes países se empleaban entonces principalmente las siguientes mezclas de primeras materias:

| | Inglaterra | Prusia | Bélgica | Bohemia | Francia |
|---|---|---|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Piedra calcárea | 38 | — | 41 | — | — |
| Espato de Islandia (?) | — | 37 | — | — | — |
| Creta | — | — | — | 30 | 35 |
| Sulfato sódico | 28 | 34 | 34 | — | 26 |
| Carbonato sódico | — | 5 | — | 24 | — |
| Coque en polvo | 1,8 | 2 1/4 | 1,5 | — | 1 3/4 |
| Arsénico | 1 | 1 | 0,5 | 1 | 1,25 |

En Rusia se funden las siguientes mezclas:

| | Vidrio blanco | Vidrio verde |
|---|---|---|
| Arena lavada | 100 | 100 |
| Carbonato potásico | 20 | — |
| Cenizas de sauces ó de olmos | 70 | 50 |
| » de pino | — | 50 |
| » de paja | — | 40 |
| Sal común | 3 | — |
| Esmalte *(Smalte)* | 1/16 | — |

Según sea su fabricación, se divide el vidrio plano en dos clases: *vidrio en platos* ó *coronas* (*crownglas* inglés) y *vidrio de cilindros*. El primero se empleó antes generalmente; pero en el continente europeo fué substituído pronto por el vidrio de cilindros. En Inglaterra se mantuvo el vidrio en platos todavía largo tiempo y sólo en 1820 se introdujo allí el procedimiento de fabricación ya usado entonces generalmente en el resto de Europa. Tal vez se deba esto á que en Inglaterra, hasta la época del Ministerio Peer, la fabricación del vidrio estaba sometida á un impuesto con arreglo al peso del producto. El vidrio en platos se obtenía en láminas más delgadas que el vidrio de cilindros y, por consiguiente, el fabricante del primero podía entregar, dentro de la unidad de peso del vidrio sujeto al impuesto, mayor número de piezas que el soplador de vidrio de cilindros, siéndole así posible venderlo á precio más barato.

*Vidrio en platos ó coronas* (*crownglas* inglés). Para obtener este vidrio, antes de introducir en el crisol la mezcla de primeras materias, se pone en el fondo del mismo un aro de la masa de que está formado el crisol,

cuyo diámetro externo corresponda al del fondo de éste. Cuando la mezcla se funde, el aro asciende en ella, por ser menos denso y, por último, flota en la superficie. Este aro presta al operario un buen servicio, puesto que, flotando en el centro de la masa líquida, impide que la parte del vidrio que está más próxima al borde del crisol (la cual durante el largo tiempo que dura el trabajo se va volviendo sólida y á veces estriada durante el enfriamiento), se mezcla con la parte interna más caliente, de modo que en el centro del crisol queda siempre una masa flúida homogénea. Además, el aro disminuye las molestias del operario que ha de cuidar de separar la hiel de vidrio formada y mantener la masa límpida; porque, como la superficie de donde toma el vidrio es marcadamente más pequeña que operando con el crisol ordinario, sólo debe cuidar de mantener limpia una superficie relativamente pequeña. Todas las burbujas de gas que después llegan á la superficie y todas las impurezas se reúnen en el borde del aro y, por tanto, no acompañan á la masa de vidrio que coge el soplador con la caña. Cuando el vidrio, después de haber sido completamente líquido, se ha enfriado lo necesario para adquirir la consistencia conveniente para el trabajo, el operario inmerge la caña en medio del crisol y la hace girar alrededor de su eje para repartir lo más igualmente posible el vidrio adherido. Cuando ha reunido así cierta cantidad de vidrio, saca la caña del crisol, la apoya en el respaldo de una silla, la mantiene continuamente en rotación y sopla con suavidad, formando así una masa piriforme con una pequeña cavidad en su centro. Mientras tanto, el vidrio se enfría lo suficiente para que, introduciéndolo repetidas veces en el crisol, se reúna nueva cantidad del mismo á la masa piriforme. También esta nueva masa se reparte uniformemente en la superficie, se vuelve á enfriar, y así va reuniéndose poco á poco el vidrio necesario para un plato ó disco; para un plato mediano se requieren 4,5 kg. y para un plato grande hasta 9. Cuando el soplador ha reunido el vidrio necesario, enfría con un chorro de agua la parte de la caña más cerca de su boca, hace girar la masa de vidrio á la vez que sopla en ella y procura darle una forma cónica, estando la punta del cono en la caña y cuya parte opuesta forma más adelante el centro del plato. Luego otro operario, mientras el primero mantiene el vidrio en continua rotación, sopla en la caña y da al vidrio la forma de una bola de paredes gruesas. Entonces el vidrio se ha enfriado y debe calentarse de nuevo; cuando se ha ablandado bastante se sopla otra vez y se forma un cuello como en las botellas. Calentando una segunda vez y soplando se aumenta mucho el diámetro de la bola, debiéndose cuidar, haciéndola girar siempre, que el centro de la bola primitiva esté siempre en el eje de la caña; para facilitar esto, un ayudante apoya el pontil sobre la parte de la bola opuesta á la caña. En una tercera calefacción se mantiene la bola delante de la abertura del horno y se hace girar con la mayor rapidez posible. Cuanto más flúidas sean las partículas del vidrio, tanto mejor siguen la tendencia á apartarse del centro, debido á la fuerza centrífuga. La parte de la bola opuesta al soplador se aplana hasta que resulta una botella muy grande, redondeada, de cuello muy corto y de fondo plano. En el centro del fondo se observa en el vidrio una parte gruesa, cuya importancia ahora se pone de manifiesto. El ayudante ha inmergido su pontil calentado al rojo en el crisol para tomar de él un poco de vidrio; tan pronto como el soplador da media vuelta con la bola y se desvía del fuego, el ayudante aprieta el vidrio de su pontil contra un botón de hierro para hacer en él una pequeña cavidad y se acerca con él al soplador, que hace girar la caña sobre su punto de apoyo y toca con el vidrio adherido al pontil la parte más gruesa de la masa de vidrio. Entonces queda inmediatamente fijado el pontil al vidrio; tocándolo con un hierro frío, el soplador hace saltar el cuello de la botella y coge el pontil á que se ha fijado. El punto en donde está unido el pontil al vidrio se conserva siempre y forma en el plato ó disco ya terminado una parte saliente que recibe el nombre de *ojo de buey*. Se deja entonces que se enfríe la caña para que se desprenda de ella el vidrio; el operario va al crisol, coge más vidrio y principia de nuevo el trabajo para obtener otro disco. Durante este tiempo otro operario termina la labor todavía no acabada; calienta el vidrio en la abertura de trabajo para redondear los bordes del cuello, los ensancha luego todo lo posible con unas tenazas de hierro y va luego al horno donde se acaba el plato. En este horno, haciendo girar la masa de vidrio sujeta al pontil, se abren más y más los bordes hasta que resulta un disco de vidrio. Después se toca el pontil con un hierro frío y con un golpe seco se le hace desprender del disco, y entonces se lleva éste al horno de recocido. Cuando los discos recocidos están fríos se ponen sobre un fondo blando y se cortan con el diamante; así se dividen en dos partes de tamaño desigual, conteniendo la mayor el ojo de buey. En la figura 33 están representadas con *a*, *b*, *c* y *d*, respectivamente, las diversas fases por que pasa la fabricación de un disco de vidrio desde la formación de la bola hasta quedar el disco ya hecho, adherido aún al pontil.

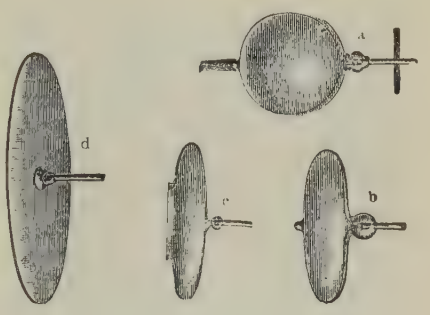


FIG. 33

Obtención del vidrio plano en discos

Las diferencias en la calidad de los discos ó platos dependen de los defectos inevitables en su fabricación. Así, por ejemplo, el vidrio puede no haber sido bien clarificado quedando en la masa pequeñas burbujas que, con la rotación, se han agrupado en anillos y extendido, ó bien puede haber llegado al vidrio algo de óxido de hierro de la caña, etc. Por numerosos y variados que sean los defectos, son en seguida descubiertos por los encargados de clasificar los platos, siendo estos peritos tan hábiles, que no sólo descubren los defectos, sino que también señalan sus causas y aun, á veces, los operarios culpables de algún descuido al que puedan atribuirse los defectos encontrados. Además de estos defectos, el vidrio en platos presenta otro del todo inevitable por más cuidado que se tenga en su fabricación. Este defecto consiste en la forma redonda y la necesidad de convertir los discos en hojas rectangulares, con lo cual se pierde gran parte del vidrio, que debe aprovecharse como desperdicios. El vidrio en platos, por otra parte, se distingue por su gran brillo, y esto puede haber contribuído á que resistiese algún tiempo la competencia del vidrio de cilindros. Corresponde á este vidrio el que se empleaba en la Edad Media en las ventanas y que modernamente ha vuelto á estar de moda.

Una clase especial de este vidrio es el que se ha llamado *vidrio de catedrales*, que tiene una superficie áspera y amortigua así la luz demasiado intensa.

*Vidrio de cilindros ó vidrio en hojas.* La fabricación de esta clase de vidrio se diferencia de la del anterior en que se principia á formar un cuerpo cilíndrico, separándose luego las dos bases, cortándolo á lo largo y

Fig. 34

Operaciones previas para la obtención de vidrio de cilindros

calentándolo para que se ablande lo suficiente y pueda extenderse formando una hoja plana. Se obtiene de este modo directamente una pieza rectangular de la cual no resultan desperdicios, porque no se requiere cortarla. En el continente europeo hace muchísimo tiempo que se emplea este método; pero en Inglaterra no fué introducido hasta 1834 por Chance y Hartley, quienes lo habían aprendido en la fábrica de Bontemps, de París. En los diversos países en que se emplea, este procedimiento presenta algunas variaciones, distinguiéndose el procedimiento bohemo, el francés y el inglés, aun cuando esencialmente se trabaja del mismo modo. La obtención del vidrio de cilindros principia, como la de cualquier objeto de vidrio, reuniendo el operario la cantidad de vidrio necesaria con la caña y formando luego una bola, estirada algo en forma de cuello y con una pequeña cavidad en su centro. Luego se sigue soplando, dándole sucesivamente varias formas, quedando como una especie de frasco con unas hombreras del lado de la caña, determinando estas hombreras el diámetro del cilindro que en último término debe obtenerse. Se alarga el frasco soplándole en la caña repetidas veces y haciéndole mover girando en semicírculo; de esta manera el frasco, cuyo vidrio se mantiene blando, se alarga por su propio peso y se convierte en un cilindro (ó manguito) largo y estrecho. Por último, se calienta en el horno el extremo del cilindro y soplándolo ó cortándolo se abre. Estas diversas fases pueden verse en la figura 34. Luego se separa el vidrio de la caña y se corta ó abre el otro extremo del cilindro, quedando así un cilindro, ó manguito, abierto por los dos extremos. Se deja enfriar el cilindro, se pone horizontal y se corta en toda su longitud por medio de un diamante grueso. Entonces se allana el cilindro hendido en un horno especial, donde se coloca tendido y con la hendedura hacia arriba encima de una pieza lisa; cuando el vidrio se ha reblandecido se abre el cilindro hasta que quede aplicado sobre la superficie lisa formando una hoja plana. Se facilita la operación por medio de una varilla de hierro cubierta de un bloque de madera plano que se mantiene humedecido para que no se queme. Este procedimiento ha sido modificado empleándose procedimientos mecánicos que facilitan la operación. Una vez obtenida la hoja de vidrio se lleva al horno ó cámara de recocido, poniéndose de canto junto con otras cuando ha adquirido suficiente rigidez. Una vez está lleno el horno, se apaga el fuego y se dejan enfriar las hojas, para lo cual se requieren varios días. Cuando están frías se sacan del horno y se procede á su clasificación, teniendo en cuenta su calidad y su grueso. El grueso se suele expresar por el peso de la unidad de superficie; en Inglaterra los pesos tipos son de 15, 21, 26 y 32 onzas por pie cuadrado. La calidad de las hojas es muy variable, como se comprende, porque durante el proceso complicado de la fabricación pueden originarse muchos defectos. Así, por ejemplo, puede resultar la hoja de vidrio con piedrecillas ó inclusiones opacas que fácilmente son causa de roturas, haber burbujas de aire, resultar el vidrio más ó menos coloreado á causa de impurezas contenidas en las primeras materias, presentar faltas de homogeneidad ó no tener la superficie bien lisa y plana, etc. El defecto más común y de más gravedad es el último de los que se acaban de citar; es debido á que es difícil lograr que las hojas de vidrio resulten completamente planas, por lo cual no es raro que aparezcan con abolladuras y depresiones, que son lamentables, porque los objetos vistos á través del vidrio se presentan como deformados. Hasta las mejores láminas de vidrio no están del todo exentas de este defecto, pudiéndose observar examinando la lámina por reflexión. Para evitar este defecto en el *vidrio patentado* se seleccionan cuidadosamente las hojas de vidrio, se quitan las partes defectuosas y el resto se pulimenta con cuidado por frotación contra una superficie plana. Para obtener láminas de *vidrio estriado*, que se emplean para establecer divisiones en despachos, etc., se prepara también el cilindro de vidrio del modo antes descrito, se hiende á lo largo y se allana sobre una mesa de metal en la cual están marcadas las estrías. Otras clases de vidrio plano, empleadas en las artes decorativas, se obtienen de un modo parecido. En algunas ocasiones se desvitrifica intencionadamente el vidrio, como se ha descrito en otro lugar de este mismo artículo. Las figuras 35 y 36 representan las secciones

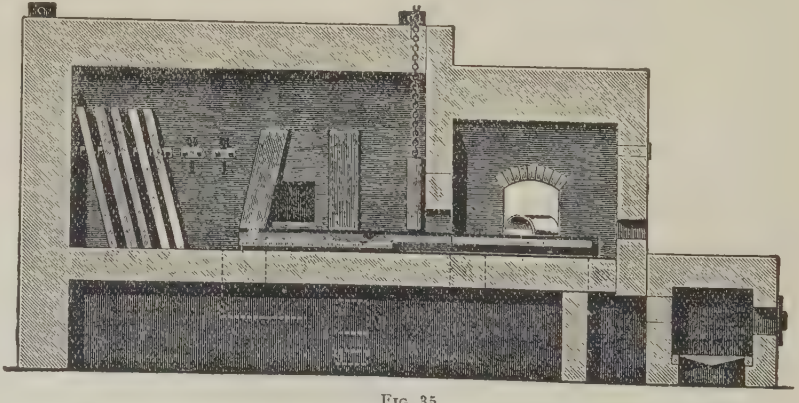

Fig. 35

Horno para el vidrio de cilindros. (Sección vertical)

vertical y horizontal de un horno para el vidrio de cilindros, y la figura 37, un molde para botellas.

### 4. — *Vidrio fundido*

Para obtener las láminas de vidrio que se emplean en la fabricación de espejos, etc., pueden utilizarse dos procedimientos. Consiste uno en el soplado, es decir, siguiendo el sistema primitivo, que apenas difiere del indicado anteriormente para obtener el vidrio plano ordinario, con la diferencia de que las láminas se hacen algo más gruesas. Otro procedimiento más moderno es el en que se funde el vidrio y luego se cilindra. En este último importa mucho menos que en el primero la habilidad del operador, pudiéndose fabricar *lunas* casi de las dimensiones que se quieran. La fabricación del vidrio fundido no se limita ahora á su aplicación para obtener espejos, sino que es mucho más general. Los vidrios planoso btenidos por fusión no sólo han substituído á los vidrios soplados de cilindros de los grandes escaparates de las tiendas, sino que se encuentran también en las ventanas de habitaciones de la clase media; por su grueso y resistencia se emplean en la construcción de techos de vidrio y como baldosas para dar luz, etcétera. Estas últimas aplicaciones son de gran utilidad para el fabricante de vidrio, porque de esta manera puede utilizar el vidrio que, por tener algún defecto importante, no puede destinarse á espejos ó á cristales para escaparates. Las grandes dimensiones que se dan á veces á las hojas de vidrio fundido exigen un grueso proporcional en las mismas; por consiguiente, es tanto más necesario emplear en la fabricación una mezcla de primeras materias lo más puras y exentas de hierro que sea posible. En la elección de las primeras materias se debe proceder todavía más cuidadosamente que en la de casi todos los vidrios ya descritos, porque la menor coloración sería muy perceptible. Gracias al revestimiento metálico de la cara posterior del espejo, de momento no se percibe un color verde del vidrio; pero este color aparece en seguida al poner delante del espejo cualquier objeto blanco, por ejemplo, un trozo de papel, puesto que su imagen presenta color verde si el vidrio del espejo es verde. Las primeras materias que ordinariamente se emplean son arena, cal y carbonato sódico y sulfato sódico, todos puros. No se usa carbonato potásico en la fabricación del vidrio fundido, porque dificultaría demasiado la fusibilidad de la masa. Para obtener una masa fácilmente fusible, antes se disminuía en todo lo posible la proporción de cal de la mezcla, obteniendo vidrio con mucho álcali. Así se procedía sobre todo en fábricas inglesas. De esta composición de la mezcla de primeras materias resultaba que las láminas de vidrio fabricadas eran poco resistentes á la acción de los agentes atmosféricos, se volvían pronto mates, aparecían en ellas excrecencias ó capas y al cabo de poco tiempo quedaban inservibles. Como ejemplos de mezclas de primeras materias con exceso de álcali pueden servir las dos siguientes:

*Mezcla antigua de Bastenaire*

| | |
|---|---|
| Arena | 100 |
| Carbonato sódico | 60 |
| » cálcico | 13 |
| Manganesa | 1 |
| Esmalte | 1/2 |

*Mezcla de una fábrica inglesa*

| | |
|---|---|
| Arena | 100 |
| Carbonato sódico (de 70 por 100) | 62,5 |
| Hidrato cálcico | 11 |
| Nitro | 3,5 |

Á medida que fueron perfeccionándose los medios de calefacción, y sobre todo desde la introducción del horno de Siemens, fué perdiendo importancia la consideración respecto de la fusibilidad, pudiéndose, por tanto, emplear mezclas de primeras materias que, si bien requieren más elevadas temperaturas para fundirse, garantizan una mayor duración al vidrio. Así, según Pelouze, la fábrica de Saint Gobain empleaba:

| | |
|---|---|
| Arena | 100 |
| Carbonato sódico | 35 |
| Piedra calcárea | 17 |

Todavía mayor proporción de cal contienen las siguientes mezclas en que se emplea sulfato de sosa en vez de carbonato:

| | En Saint Gobain, según Pelouze | En Münsterbusch, según Jaeckel |
|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 |
| Sulfato sódico | 37 | 38,5 |
| Piedra calcárea | 37 | 38,5 |
| Carbón vegetal | 2-3 | 2,5 |
| Arsénico | — | 0,4 |

El sulfato sódico fué substituyendo cada vez más al carbonato sódico en la fabricación del vidrio fundido

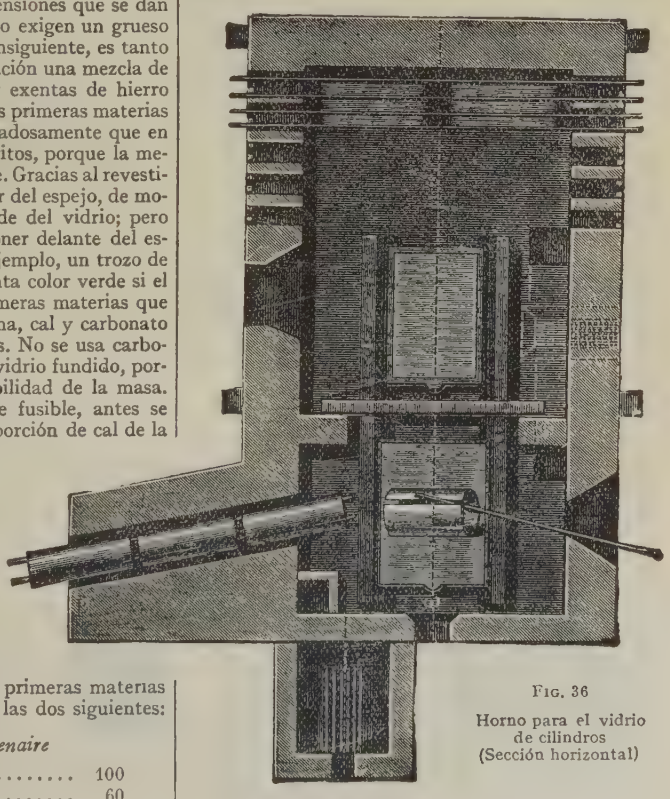

Fig. 36

Horno para el vidrio de cilindros (Sección horizontal)

principalmente desde que se encuentra en el comercio exento de hierro ó se puede purificar fácilmente. En este vidrio debe tenerse especial cuidado en la corrección del color por medio de decolorantes apropiados. Para la oxidación de los compuesto de azufre en general se emplea ácido arsenioso (arsénico blanco), que se echa en el crisol en forma de un fragmento grande durante la clarificación; además, se añade, cuando conviene, óxido de manganeso ú óxido de níquel.

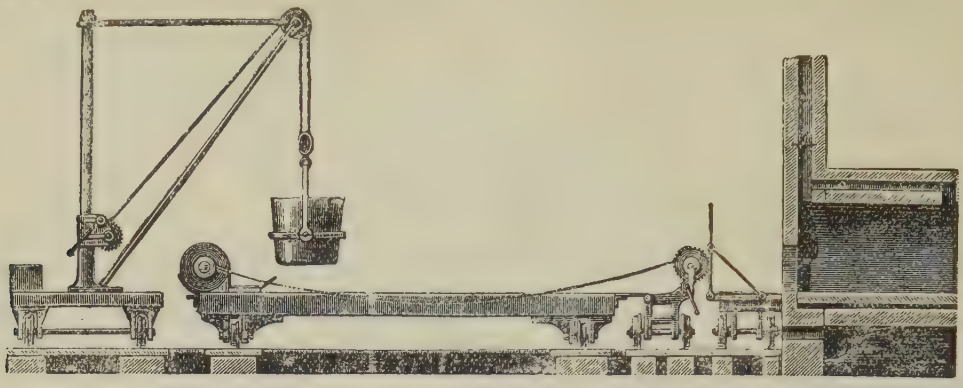

Fig. 38

Obtención de lunas de vidrio fundido

En la fabricación del vidrio fundido se procura, en una fusión, obtener láminas lo más grandes que sea posible, dejándolas indivisas ó cortándolas en trozos del tamaño apropiado si así conviene. Ordinariamente se da á las láminas un tamaño de 6 m. de largo y 3,5 de ancho, es decir, una superficie de 21 m.$^2$ Para estas dimensiones deben, por tanto, estar dispuestos los hornos, las vasijas de fusión, etc. Con una densidad media de vidrio de 2,3, el peso de una lámina de 1 m.$^2$ de superficie y 1 mm. de grueso sería de 2,3 kg. y la de un grueso de $n$ mm. sería $n \cdot 2{,}3$ kg. Suponiendo que se trate de un grueso medio de 10 mm., una lámina de las dimensiones antes indicadas pesaría 483 kgs. Sin embargo, como para poder obtener por fusión una lámina de este peso, se debe disponer de una cantidad mucho mayor de vidrio fundido, se puede considerar que, para cada lámina, se requieren unos 600 kg. Para un grueso de 12 mm. se necesitan 725 kg., y para uno de 17 mm., 1000 kg. de vidrio fundido. Estas cantidades de vidrio deben fundirse en un solo crisol, porque el vidrio fundido en dos crisoles nunca es suficientemente homogéneo; por consiguiente, la cabida del crisol debe corresponder á estas masas de vidrio. Antiguamente, cuando la fusión se limitaba á la obtención de láminas pequeñas, el vidrio se fundía en grandes crisoles y de éstos se pasaba á cubetas de hierro colado. Después se prescindió de las cubetas, vertiendo directamente el vidrio fundido del crisol en una mesa plana y laminándolo sobre ella en forma de hoja (fig. 38). La mesa es de plancha de hierro ó de bronce fosforado. Se ha observado que si la mesa es de una sola pieza, su superficie plana se arquea algo á causa de la dilatación que experimenta cuando se vierte en ella el vidrio caliente; por este motivo se construye la mesa por segmentos, ya que así, al dilatarse, toma la forma de varios arcos (en la sección vertical), aplanados, perdiéndose en el bruñido posterior menos vidrio que si formase un solo arco. La mesa se pone encima de unas vías junto á la puerta del horno, pudiéndose llevar así frente á cada una de las aberturas del horno por donde se sacan los crisoles. Al lado de la mesa se halla el horno de recocido; una vez se ha sacado el crisol del horno, se lleva por medio de una grúa encima de la mesa y se vierte su contenido sobre uno de los extremos de ésta enfrente de un cilindro mediante el cual se allana el vidrio para obtener la hoja. El grueso de la hoja se ajusta apoyando los bordes del cilindro sobre unas guías, cuya altura sobre la superficie plana se modifica según convenga. Cuando la hoja se ha enfriado lo suficiente y ha adquirido la consistencia debida, se traslada al horno de recocido, en el cual se enfría con mucha lentitud. De esta manera se obtiene la *luna en bruto* que se convierte en luna acabada en operaciones subsiguientes.

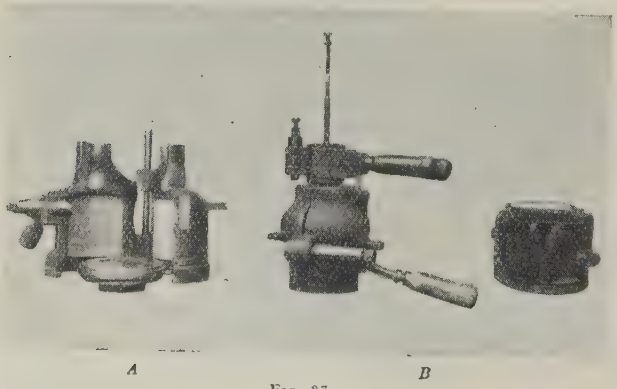


Fig. 37

Molde para botellas: *A*, abierto; *B*, cerrado. (De la fábrica española Vilella, Barcelona)

El recocido del vidrio fundido debe efectuarse con gran cuidado tratándose de láminas de mucho grueso, porque de otro modo con facilidad se romperían las láminas (lunas) en el mismo horno de recocer ó al sacarlas de él.

Los hornos de recocido empleados tienen la solera formada por diversas piezas, unas al lado de otras, sin mortero alguno que las una, que descansan sobre un fondo sólido. Con esta disposición la solera es, en cierto modo, móvil. Cuando se calienta el horno, las piezas se dilatan uniformemente y por esto hay en las junturas (en las cuales hay arena seca) suficiente espacio; de esta manera se mantiene plana la superficie sobre que descansa la lámina de vidrio, cosa que tiene mucha importancia respecto de la forma de la misma. Al enfriarse poco á poco, las piezas recobran sus primitivas dimensiones, sin que se altere la forma plana de la solera.

Á Foucault se debe un procedimiento para obtener vidrio plano de una manera continua. En la masa de vidrio líquido (figs. 39, 40 y 41) de una cubeta de fusión continua del vidrio se introduce un flotador *2* (fig. 41)

de tierra refractaria en forma de tolva que en el fondo tiene una rendija larga y estrecha. En la posición ordinaria el vidrio fundido está, en el flotador, á la misma

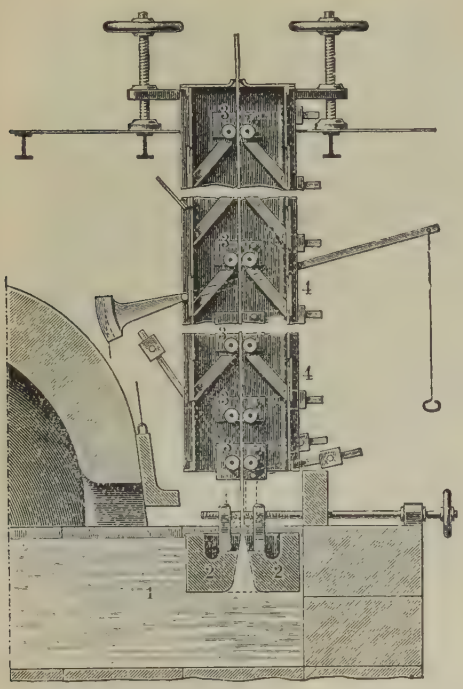


Fig. 39

Aparato de Foucault. (Corte vertical de una torre)

altura que en la cubeta; pero, si se hunde más el flotador y se mantiene firme en esta nueva posición, entonces entra con fuerza el vidrio por la rendija dentro del flotador y puede sacarse continuamente por medio de éste. Para lograr esto se emplea, generalmente, una lámina de vidrio y alambre á la cual se adhiere bien el vidrio fundido. Levantando esta lámina, arrastra el vidrio en forma de hoja del ancho de la rendija. El levantamiento se realiza por medio de una serie de pares de rodillos, cubiertos de amianto *3, 3* (fig. 41), dispuestos en el interior de una torre. En una cubeta (fig. 41) están dispuestas varias de estas torres á cierta distancia unas de otras; las torres funcionan como hornos. El vidrio sale cada veinte minutos de las torres ya enfriado, pudiendo ser cortado en seguida. En este procedimiento es de mucha importancia que el vidrio sea del todo homogéneo física y químicamente; también debe mantenerse siempre á determinada temperatura. En sus dos superficies la lámina de vidrio levantada debe tener exactamente la misma temperatura, mientras que los cantos se mantienen algo más fríos. Los rodillos de un mismo par giran en sentido opuesto y los de cada lado en igual sentido; con su movimiento arrastran la hoja de vidrio verticalmente. Los primeros rodillos, principiando por la parte inferior, distan 1 m. de la superficie del vidrio. El espesor de la lámina de vidrio disminuye si se aumenta la velocidad; el espesor es de unos 2 mm. para una velocidad de 30 m. por hora y de 10 mm. para la de 5,50 m. Sin embargo, el grueso depende también de la fluidez de la masa y del ancho de la rendija. Por este procedimiento se obtiene una hoja sin fin de vidrio, cuyo ancho suele ser de 1 á 1,25 m.; resulta perfectamente recocida, si bien tiene estrías. Este procedimiento ha permitido un trabajo muy económico, porque una máquina que da un rendimiento medio mensual de 10000 m.² de vidrio plano no requiere para su funcionamiento más que tres hombres.

La idea de estirar directamente el vidrio para obtenerlo en forma de hojas es muy utilizada modernamente. Así, Colburn, por medio de rodillos desvía la masa de vidrio blando de la posición vertical á la horizontal y substituye el flotador por otra disposición para graduar el grueso y la anchura de las láminas. Lecomte (figs. 42 y 43) deja fluir el vidrio de una cubeta *1* á una antecámara y de ésta á la caja *2*, de la cual sale el vidrio por una rendija en forma de cinta, que por el transportador *3* es llevada al horno de recocido.

Otro procedimiento moderno para obtener económica mente láminas de vidrio continuo es el de Libbley-Owens. Según puede verse en el esquema de la figura 44, la fabricación del vidrio plano por este procedimiento guarda cierta analogía con el anterior, aun cuando es todavía más perfeccionado.

La figura 45 representa un aparato para el enfriamiento de las hojas cortadas de la fábrica de San Adrián del Besós, y la 46 otro aparato de la misma fábrica para la carga de los hornos.

*Obtención de las lunas acabadas.* Una vez obtenida la luna ó lámina de vidrio en bruto, es necesario someterla á diversas operaciones para dejarla acabada y en disposición de ser vendida ó de ser utilizada para la fabricación de espejos. Se principia fijando la lámina de vidrio, por medio de yeso, sobre una mesa giratoria alrededor de un eje central y encima de la cual se proyectan brazos en cuyos extremos se fijan placas de frotamiento de hierro colado. Estas placas están dotadas también de movimiento giratorio y mediante tor-

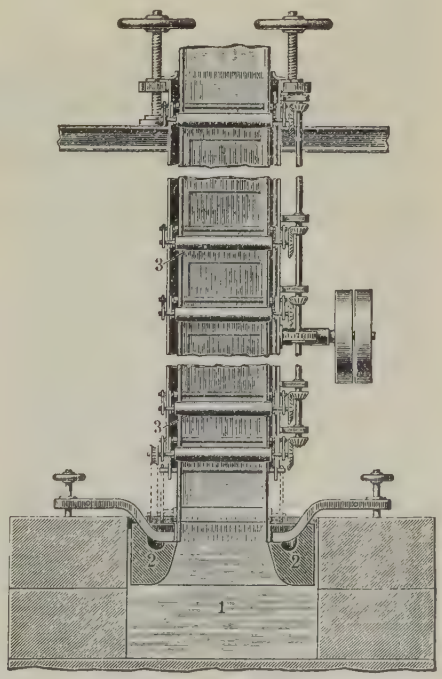


Fig. 40

Aparato de Foucault. (Corte vertical de una torre, perpendicular al representado en la figura 39)

nillos pueden cambiarse de sitio, poniéndolas más hacia el centro ó hacia los bordes de la mesa. Primero se cuida de hacer las superficies del vidrio bien planas y paralelas, para lo cual se desgastan por medio de

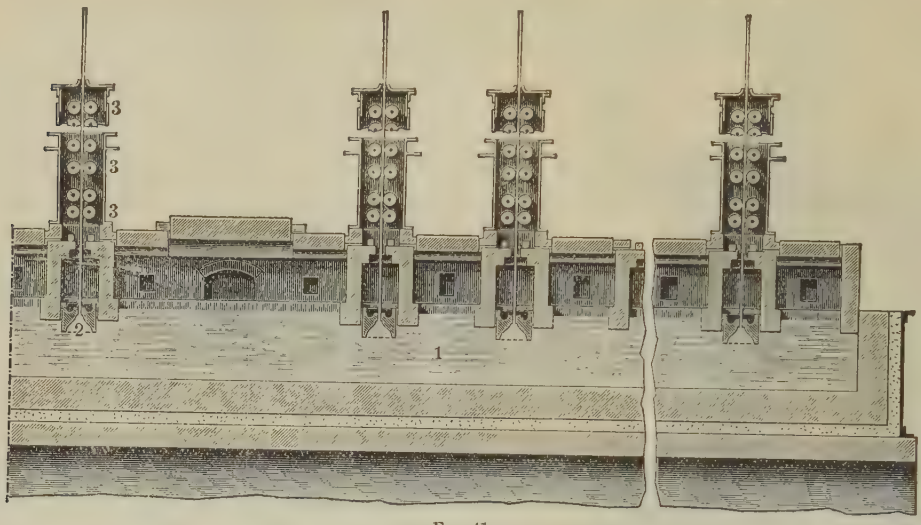


FIG. 41

Aparato de Foucault. (Corte longitudinal de la cubeta y de las torres)

abrasivos que dejan las caras del vidrio mates. Esta operación recibe el nombre de *dulcido*. Después se alisan *(jabonado)* mediante abrasivos cada vez más se termina la operación con el pulido del bisel mediante una muela revestida de paño ó cuero, embadurnados con una mezcla de agua y cólcotar.

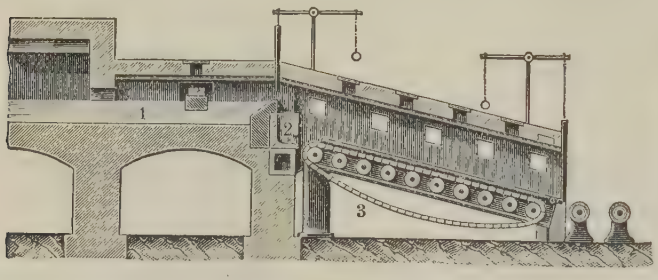


FIG. 42

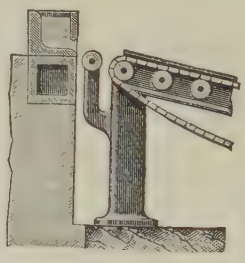

FIG. 43

Fig. 42. Aparato de Leconte. (Corte vertical longitudinal). — Fig. 43. Detalle del corte de la figura 42

finos. Por último, se procede á la operación final, que es la del *pulido*, la cual se efectúa separadamente en otra máquina parecida á la citada, que tiene los frotadores recubiertos de fieltro embadurnado con una mezcla de agua y cólcotar. En estas tres operaciones sucesivas las lunas llegan á perder hasta la tercera parte de su peso, siendo la pérdida mayor ó menor según la perfección con que se haya realizado la fusión de la luna en bruto. En la actualidad se obtienen lunas de gran tamaño, llegándose á dimensiones de 7,62 m. de largo por 4,58 de alto. Á menudo las lunas se *biselan* ó achaflanan en sus bordes. El biselado se hace hoy mecánicamente por medio de máquinas especiales de biselar. En estas máquinas unas veces la muela es cilíndrica, como la de las máquinas de afilar, y actúa por una de sus caras planas; la luna se somete á un movimiento de vaivén y se mantiene aplicada contra la muela con el ángulo conveniente. En otras máquinas la muela actúa por la parte cilíndrica, avanzando la lámina de vidrio muy lentamente para que en un solo paso quede hecho todo el bisel. Después de hecho el bisel de un modo grosero, ordinariamente mediante una muela de hierro fundido ó de acero muy duro y esmeril en polvo, se procede á afinarlo con una muela de gres, ó bien se acaba la operación anterior con un esmeril más fino; por último,

Respecto de la obtención de espejos, V. ESPEJO.

*Vidrio fundido para techos.* El vidrio colado que se emplea para techos, invernaderos, etc., no ha de ser

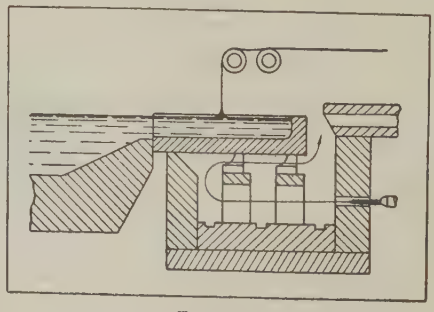

FIG. 44

Esquema de la fabricación de vidrio plano por el sistema Libbley-Owens

tan pulcro como el de las lunas de escaparates, espejos, etcétera. Por esto se prepara como las lunas en bruto,

empleando primeras materias menos selectas y, por tanto, más baratas, y no teniendo tanto cuidado en la separación de las impurezas. En su obtención se em-

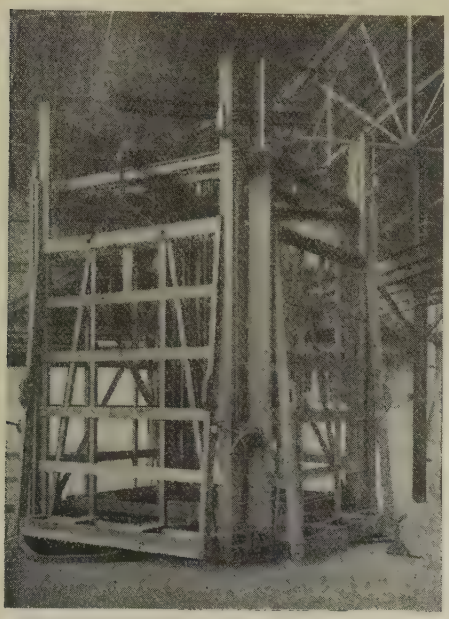

FIG. 45

Aparato para el enfriamiento de las hojas cortadas
(Fábrica de San Adrián del Besós)

plean hornos de cubeta, de la cual se saca el vidrio fundido con una gran cuchara para verterlo sobre la mesa.

*Vidrio laminado rayado.* Para obtener el vidrio con un dibujo impreso en una de sus caras, se talla el dibujo sobre la mesa en que se recibe el vidrio fundido, ó bien se procede por *doble laminado*. En este último procedimiento no se emplea mesa, sino que se hace pasar el vidrio, todavía blando, primero por un laminador de cilindros lisos y después por otro laminador formado por un par de cilindros, en uno de los cuales está grabado el dibujo.

*Vidrio armado ó vidrio con tela metálica.* Este vidrio, de fabricación relativamente moderna, representa un progreso en la obtención del vidrio plano. El vidrio armado está constituído por una lámina de vidrio poco fina, pulida ó grabada, en cuyo interior se incluye una tela metálica durante la operación del laminado. Este vidrio es muy conveniente para tejados y otros diferentes usos, en los cuales la rotura de las baldosas puede llevar consigo consecuencias graves. Cuando el vidrio armado se rompe, la tela metálica impide que salte todo él en fragmentos, evitando su pérdida total y previniendo la caída de grandes trozos.

### 5. — *Vidrio de plomo. Cristal*

Con el nombre de *cristal*, teniendo en cuenta la carencia de color y la transparencia que caracterizan al cristal de roca, se entienden los vidrios más transparentes, más finos, incoloros ó coloreados artificialmente, á los cuales por desgaste y pulido se adorna con facetas que imitan las de los cristales naturales. El cristal de Bohemia es un vidrio puro de potasa y cal. Se diferencia de este cristal el vidrio llamado *cristal inglés*, en Inglaterra *flintglas*, que tiene una composición distinta. El cristal inglés, cuando es puro, es un silicato de plomo y potasio. Este vidrio se distingue, además, por sus propiedades, esencialmente del cristal de Bohemia y de las demás clases de vidrio. En primer lugar se diferencia por su comportamiento durante la fusión. Se forma, á partir de sus primeras materias, arena, potasa y óxido de plomo, á un grado de calor mucho menor que el requerido por cualquier otro vidrio; permanece todavía en estado pastoso, apropiado para el trabajo, á temperaturas á las cuales los otros vidrios, sobre todo el de potasa, están ya bien endurecidos; su punto de fusión es más bajo que el de los demás vidrios. Por otra parte, tiene el inconveniente de ser mucho menos resistente á la acción de diversos agentes. Si se funde en crisoles abiertos, con calefacción de hulla, adquiere un color gris que llega hasta volver al vidrio opaco, que es debido á la separación por reducción del plomo metálico en partículas muy pequeñas. Esta sensibilidad tan marcada, que hace completamente imposible el empleo de crisoles abiertos cuando se calientan con hulla, es tanto más sorprendente cuando el vidrio de plomo, fundido debajo de una capa de carbón, en cuyo caso las condiciones para la reducción son las más favorables, según Knapp, permanece siempre brillante y límpido. Además, es mucho más blando que los demás vidrios y, por consiguiente, se desgasta más con el uso que éstos. Sin embargo, esta mala condición queda suficientemente compensada pór lo más fácilmente que se trabaja, dejándose moldear mejor en caliente y pudiéndose esmerilar, después de solidificación, mejor que cualquier otro vidrio. Para la fabricación de artículos de lujo tiene también la buena cualidad de su elevado poder refringente, así como su mayor brillo. Análogamente á lo que ocurre con el vidrio hueco blanco ordinario, en el cual hay toda una serie de términos de tránsito desde los silicatos de sosa y de cal puros á los silicatos mezclados de potasa, sosa y cal, hasta el cristal de Bohemia, también hay una serie en el caso del vidrio de plomo ó cristal inglés. Mientras que el cristal de plomo en su forma más pura es sólo un silicato de

FIG. 46

Aparato de carga de los hornos
(Fábrica de San Adrián del Besós)

potasio y de plomo, se encuentran semicristales ó mediocristales en los cuales una parte del plomo está substituída por cal y la potasa en todo ó en parte por sosa,

llegándose á encontrar, si bien que sólo en contados casos, vidrios que contienen zinc en vez de plomo. En varias clases de vidrio, que especialmente se han empleado á menudo en la fabricación de objetos moldeados, orgánica que eventualmente contenga. El óxido de plomo para la obtención de las clases inferiores de mediocristal puede ser el más barato, ó sea el litargirio. Pero como éste, generalmente, contiene, aunque en pequeñas cantidades, óxidos metálicos extraños, en la fabricación del cristal fino se prescinde de su empleo y se usa en su lugar el minio, que siempre se prepara con plomo más puro y exento de otros metales. En la fabricación del cristal se emplean también los decolorantes ordinarios, manganesa, arsénico, etcétera. Ha demostrado ser muy apropiado el óxido de níquel en cantidad de 15 á 20 gramos para 500 kilogramos de mezcla de primeras materias; sin embargo, debe emplearse con gran precaución, porque un ligero exceso del mismo

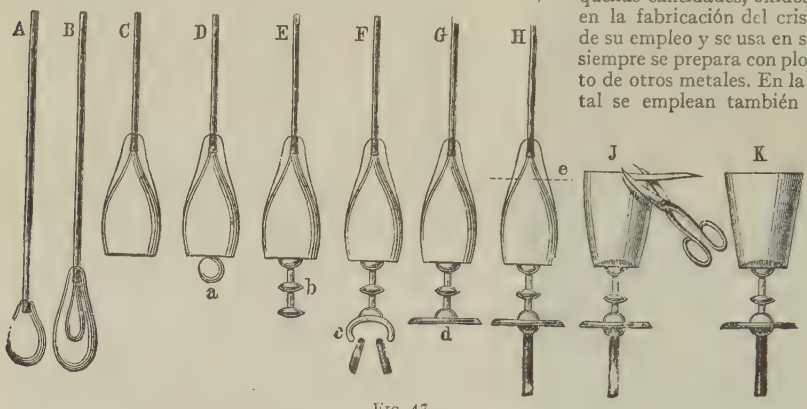


Fig. 47

Formación de una copa

la proporción de plomo se ha disminuído muchísimo. Cuando se emplea en la fabricación de este vidrio la hulla para calentar los hornos, deben usarse crisoles tapados. Sin embargo, la calefacción con carbón ha sido substituída por la calefacción por gas, por las ventajas que ésta presenta, no siendo entonces necesarios los crisoles tapados. En la fabricación de mediocristales no conviene emplear sulfato de sosa, sino sólo carbonato sódico y aun el mejor, es decir, la *sosa al amoníaco*, porque no contiene nada de sulfato sódico. La potasa en bruto se purifica eliminando el cloruro y el sulfato potásico en todo lo posible para evitar la formación de hiel de vidrio. La formación de esta última á partir del sulfato potásico mezclado, no puede evitarse en este vidrio por adición de carbón en polvo, porque éste actuaría como reductor. Como arena debe emplearse solamente la más pura, exenta de minerales extraños, arcilla, etc.; por cuidadoso lavado y sedimentación hay que eliminar todo indicio de arcilla, que siempre contiene hierro. Algunas fábricas lavan la arena, separando continuamente el agua turbia, hasta que el agua del lavado salga límpida. Finalmente, se calienta la arena al rojo en un horno de llama para destruir toda materia da al vidrio color pardusco. También puede considerarse como decolorante el nitro, porque éste oxida el plomo reducido que eventualmente exista en la masa. Las proporciones de mezcla de las primeras materias, en general, son más constantes que en las demás clases de vidrio. Á menudo se emplean 300 partes de arena, 200 de minio y 100 de carbonato potásico; pero se acude también á otras proporciones. Empleando calefacción de leña se disminuye la proporción de plomo y se aumenta la de potasa, porque con crisoles abiertos se puede obtener una temperatura más elevada que con crisoles tapados. Para el mediocristal se ha indicado la siguiente mezcla:

| | |
|---|---|
| Arena | 100 |
| Carbonato sódico | 40 |
| Cal | 10 |
| Minio | 8 |
| Arsénico | 0,6 |
| Manganesa | 0,28 |

Las primeras materias, cuidadosamente mezcladas, se llevan en cajas de madera al horno y se introducen poco á poco en los crisoles mediante palas de madera. Los crisoles de los hornos ingleses son mayores que los empleados ordinariamente en el Continente, cabiendo en ellos 900 kg. de mezcla, que se pone en cantidades de 200 kg. cada vez, debiendo transcurrir entre cada nueva carga el tiempo necesario para que la anterior se halle ya en fusión tranquila. Procediendo así, el crisol queda lleno de vidrio fundido al cabo de doce ó quince horas. Entonces la masa tiene muchas burbujas de gas y estrías. Al cabo de unas cincuenta horas, el vidrio está dispuesto para el trabajo. Cuando los crisoles son más pequeños el tiempo de fusión es menor. Durante este tiempo las bocas de los crisoles se tapan y la temperatura se eleva hasta su máximo. Cuanto más se acorta el tiempo de fusión y de clarificación, tanto mejor; por esto conviene elevar la temperatura todo lo posible. Con la mejor mezcla, con las primeras materias más puras, el éxito depende siempre de que se haya conducido la fusión del modo debido.

Fig. 48

Horno y operarios trabajando en la fabricación de vidrio hueco

Si el calor es poco, el vidrio no se clarifica bien; si la calefacción dura demasiado, el vidrio ataca al crisol, se vuelve estriado, se espesa y toma color verde. Si el vidrio no se clarifica en el tiempo debido, la masa resulta desigual, se espesa y luego no puede regenerarse por más que se aumente la temperatura. Entonces no queda más remedio que echar el vidrio en agua y utilizar los fragmentos en la próxima operación. Antiguamente se acostumbraba á separar de la masa fundida la hiel de vidrio formada; pero, empleándose como se emplean actualmente primeras materias puras, esta operación raras veces se hace, porque desde el principio se dispone ya de vidrio limpio.

Las operaciones mecánicas del trabajo del cristal son las mismas que se han citado ya anteriormente. Igualmente ocurre respecto de las operaciones de dulcido, jabonado, pulido, etc., ya descritas. Sin embargo, en el empleo del cristal para artículos de lujo se requieren diferentes manipulaciones especiales. En general, la fabricación de este vidrio se distingue de la del anterior en que casi todas las paredes suelen hacerse más gruesas. Esto es necesario á causa de su fácil fusibilidad, puesto que los objetos de paredes delgadas fácilmente se deformarían ablandándose en el horno de recocido. Por otra parte, es necesario que las paredes sean más gruesas á causa del desgaste que experimentan en el tallado. Se da forma al cristal por medio de la caña sola ó valiéndose también de tenazas, etc., ó bien se sopla el vidrio en moldes ó se prensa en moldes apropiados. Como ejemplo del modo de trabajar el cristal puede servir la obtención de una copa para agua (fig. 47). Se coge vidrio con la caña y se le da la forma conveniente *A;* se sopla para que se hinche y adquiera la forma *B;* trabajándole, soplándole, calentándole y aplanándole sobre una placa de hierro adquiere el aspecto *C*; entonces se pega en la parte inferior plana *a*, de *D*, algo de vidrio y por medio de unas tenazas se da á *a* la forma *b* (en *E*), mientras se hace girar la caña horizontalmente. Un ayudante prepara entre tanto, con una segunda caña, una pequeña bola hueca de paredes gruesas, la pega al extremo de *b* y por medio de una gota de agua la hace desprender de su caña. Después de calentarla, esta bola hueca se abre *(Fc)*, haciendo girar siempre la caña, y luego se corta el disco con las tijeras y se funden los bordes en la abertura del trabajo *(Gd)*. Entonces se adhiere el pie, con un poco de vidrio á un hierro *(H)*, se rompe la parte superior en *e*, separándola de la caña, se calienta en la abertura del horno, se ensancha la boca con un hierro, se cortan los bordes con unas tijeras *(J)*, se redondean éstos por fusión *(K)* y se hace desprender finalmente la copa del hierro que sirvió de sostén. La figura 48 representa una vista de los hornos y operarios trabajando en la obtención de vidrio hueco.

FIG. 50

Máquina para la fabricación de botellas, mostrando el molde abierto y la botella recién fabricada

El trabajo mediante moldes huecos no se diferencia esencialmente del empleado en la fabricación de botellas. Se utilizan moldes de las más variadas formas, obteniéndose con ellos los más diversos objetos de uso diario. Estos objetos se usan tal como salen de los moldes ó bien se modifican por tallado, etc. En otro procedimiento de trabajo se prescinde por completo de la caña. El vidrio se vierte, en estado de fusión, en el molde y se prensa en éste de modo que llene todos sus huecos. Este prensado del vidrio, primitivamente invención americana, se emplea hoy para la obtención de gran número de objetos.

Las figuras 49 á 60 representan diversas fases y operaciones relacionadas con la elaboración del vidrio.

FIG. 49

Máquinas para la fabricación de botellas. (De la fábrica Vilella, Pueblo Nuevo, Barcelona)

### 6. — *Vidrio óptico*

Las lentes de muchos instrumentos de óptica, microscopios, telescopios, etc., están formadas por dos vidrios distintos, que se designan con los nombres de *flintglas* y *crownglas*. El *flintglas* es un vidrio de plomo y el *crownglas* es un vidrio exento de plomo. Se emplean estos vidrios dobles, porque el vidrio de plomo es muy refringente de la luz, pero tiene también la desagradable propiedad para los ópticos de no refringir con igualdad los diferentes rayos coloreados. Por este motivo

FIG. 51

**1. Depósito de botellas. — 2. Depósito de bombonas. (De la fábrica española Vilella, Barcelona)**

la imagen formada por una lente de vidrio de plomo presenta los contornos irisados, lo cual dificulta mucho su observación exacta. Este inconveniente se corrige adaptando á la lente otra de *crownglas*, de modo que ambas se superpongan bien. El *crownglas* tiene un poder refringente menor, pero, gracias á la dispersión de los rayos luminosos que produce, corrige el defecto y proporciona una imagen de contornos definidos, esto es, una imagen acromática. Para obtener vidrios acromáticos se elige ordinariamente una lente de *crownglas* y se le adapta una lente planocóncava de *flintglas*, ó bien se emplean dos lentes de *crownglas*, poniendo entre ellas una lente bicóncava de *flintglas*. La forma apropiada de las lentes fué calculada en 1753 por Dollond en colaboración con Euler y Klingenstiern, comprobándose su exactitud experimentalmente. Quedaban, sin embargo, dos problemas importantes por resolver: la composición química del vidrio y las dificultades mecánicas de la fabricación. Las últimas constituyen los mayores obstáculos, en los cuales muchos han tropezado. Los fabricantes de vidrio hábiles logran conseguir pureza del vidrio, color completamente uniforme ó carencia absoluta de color, perfecta transparencia y buen poder refringente. Pero es mucho más difícil obtener una completa homogeneidad en la estructura del vidrio, y la principal dificultad en la obtención de buenas lentes estriba en que éstas han de tener exactamente la misma composición en todas sus partes. La dificultad se debe, sobre todo, á la diferente densidad de los diversos silicatos. En la fusión, los silicatos más densos van al fondo del crisol y los más ligeros suben á la superficie; unos silicatos son más fusibles que el resto de la masa del vidrio y otros se solidifican antes que el resto. Por esto, por enfriamiento presenta el vidrio una estructura desigual; los rayos luminosos atraviesan medios de densidades diferentes, se refringen de diversa manera y dan, en consecuencia, imágenes deformadas y defectuosas. Antes se consideraba que la fabricación del *flintglas* constituía la parte más difícil del problema. Luego se fué progresando en su fabricación de modo que ahora se puede disponer de grandes masas de este vidrio; los ópticos no encuentran hoy dificultad en adquirir el vidrio de esta clase que necesiten para las grandes lentes de *crownglas*. Este requiere para su fusión una temperatura mucho más elevada que el *flintglas*. Si se intenta rebajar el punto de fusión por adición de álcali, resulta un vidrio que, expuesto á la acción del aire, atrae la humedad, y por este motivo es inservible para lentes de telescopios. Por otra parte, la proporción de álcali no debe ser tampoco demasiado pequeña, porque entonces el vidrio fácilmente se desvitrifica durante el recocido. Por mucho tiempo los ópticos se fijaron especialmente en la obtención del *flintglas;* pero raras veces lograban obtener masas de grandes dimensiones exentas de defectos. Entonces, aun los famosos fabricantes no podían construir lentes de diámetro superior á 4,5 ó hasta 5 cm. Por esta razón constituyó un marcado progreso que Guinand, fabricante de relojes de Neuchatel, llegara á obtener grandes lentes. Guinand se asoció con Frauenhofer y al cabo de poco tiempo puso á la venta lentes de 22 á 23 centímetros de diámetro. Después de la muerte de ambos, pasó el secreto de la fabricación á los dos hijos del primero y á Utzschneider. El último continuó el antiguo establecimiento; el hijo mayor de Guinand montó un instituto análogo en las cercanías de Neuchatel y el más joven se asoció con Bontemps, que era uno de los directores de la fábrica de vidrio de Choisy-le-Roy. Al principio no tuvieron éxito y por esto se asociaron con el codirector de la fábrica de vidrio Thibeaudeau. Gracias á los esfuerzos realizados en común lograron en 1828 obtener discos, sin defecto alguno, de 30 á 35 cm. de diámetro. Desde esta época la fabricación del vidrio óptico ha funcionado con regularidad. En 1848, á causa de la situación política del país, dejó su cargo en Choisy-le-Roy y atendió el llamamiento de los hermanos Chance, de Birmingham. Con éstos obtuve Bontemps masas de 83 cm. de diámetro de 100 kg. de

FIG. 52

Operación de vestir una bombona en la fábrica Vilella

FIG. 53
Carga del horno

FIG. 54
Laminadora á brazo

FIG. 55
Salida de la hoja

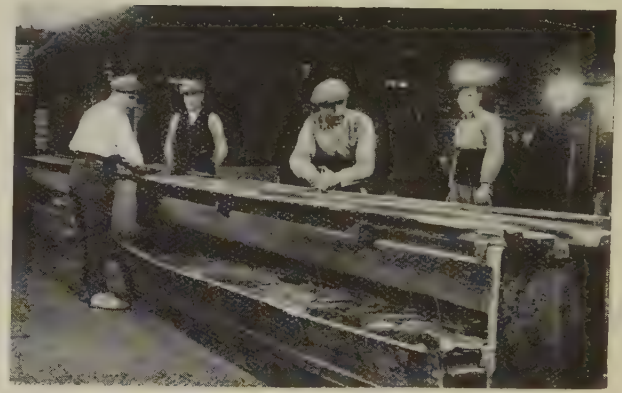

FIG. 56
Corte

(De la fábrica Vilella, Pueblo Nuevo, Barcelona)

FIG. 57. — Corte de la hoja de vidrio
(Fábrica de San Adrián del Besós)

FIG. 58. — Sección de corte y embalaje de la fábrica de San Adrián del Besós, de la Compañía Española para la fabricación mecánica del vidrio

FIG. 59. — Vista parcial de la máquina Libbley-Owens
(De la fábrica de la Compañía Española para la fabricación mecánica del vidrio, en San Adrián del Besós, Barcelona)

FIG. 60. — Vista general de la fábrica de San Adrián del Besós
(Compañía española para la fabricación mecánica del vidrio)

peso de *flintglas* y lentes de *crownglas* de 50 cm. de diámetro. Los mayores progresos en la fabricación de los vidrios ópticos se deben á Abbe, Schott y Zeiss, quienes, mediante ensayos de fusión y de examen óptico de los productos obtenidos y empleando primeras materias hasta entonces no utilizadas, lograron obtener vidrios ópticos de cualidades todavía no conseguidas, gracias al auxilio material del Gobierno prusiano. Los citados fabricantes se asociaron en una empresa industrial, fundada en 1884, constituyendo la razón social *Glastechnische Laboratorium Schott und Genossen*, de Jena. Este establecimiento ha fabricado un gran número de clases diferentes de vidrio, desde el *crownglas* más ligero hasta el *flintglas* más pesado, poniendo á disposición de los ópticos vidrios de casi todos los grados de refracción y de dispersión. Los vidrios de Jena tienen actualmente gran nombradía.

La modificación más esencial introducida en la fabricación por Guinand *el Viejo* consistía en agitar durante largo tiempo la masa de vidrio fundida; de esta manera se mezclaban íntimamente todos los silicatos y se impedía la precipitación de los más pesados. Este procedimiento se mantuvo rigurosamente secreto; sin embargo, otros fabricantes, sobre todo Prechtl, llegaron á la misma idea. Según Prechtl, se consigue la mezcla de las masas de vidrio de diferente densidad empleando un crisol de fusión pequeño, cubierto por otro de mayor tamaño é invirtiendo su posición de vez en cuando, de modo que la masa del inferior pase al superior. Pero él mismo dice que sería más conveniente tal vez mezclar la masa de vidrio por agitación, y propuso emplear un agitador de hierro revestido de platino. Algunos años más tarde, esto es, en 1840, primero Bontemps y luego Guinand *el Joven*, publicaron el secreto de su procedimiento, averiguándose entonces que el aparato agitador consistía en un cilindro de masa de crisol, que era movido por una barra de hierro. Perony recomendó más adelante imprimir al crisol lleno de masa de vidrio fundido un rápido movimiento de rotación alrededor de su eje, con objeto de reunir en el centro de la masa, en virtud de la fuerza centrífuga, las burbujas de aire incluídas en la masa; sin embargo, este método debió de tropezar con dificultades de carácter técnico. Teniendo en cuenta el mucho valor de estos vidrios, no hay que buscar economía al elegir las primeras materias. Por esta razón se escogen éstas en estado de pureza química. Para el *flintglas* se hace la mezcla de las primeras materias en proporciones tales que el producto resulte con la mayor densidad posible, porque, á lo menos entre ciertos límites, el índice de refracción varía proporcionalmente á la densidad ó, lo que viene á ser lo mismo, con la proporción de plomo de la mezcla.

La mezcla de primeras materias de Bontemps estaba formada por:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 100 | kg. |
| Minio | 100 | » |
| Carbonato potásico | 30 | » |

La mezcla de Guinand contenía:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 225 | partes |
| Minio | 225 | » |
| Carbonato potásico | 52 | » |
| Bórax | 4 | » |
| Nitro | 3 | » |
| Manganesa | 1 | » |
| Arsénico | 1 | » |
| Fragmentos de vidrio | 89 | » |

Las mezclas de primeras materias empleadas en la fabricación de *crownglas* por Bontemps y por Guinand eran las siguientes:

| | Según Bontemps | Según Guinand |
|---|---|---|
| Arena | 120 | 400 |
| Potasa | 35 | 160 |
| Sosa | 20 | — |
| Bórax | — | 20 |
| Creta | 15 | — |
| Minio | — | 20 |
| Arsénico | 1 | — |
| Manganesa | — | 1 |

En vez del *crownglas* fabricado ex profeso, á menudo se emplea el vidrio incoloro ordinario de cal, que da los mismos resultados en la mayoría de las aplicaciones. Se han dedicado sobre todo á la fabricación de *crownglas* para los aparatos ópticos de los faros, Chance de Birmingham y la fábrica de Saint Gobain. Es un vidrio de sosa y cal, muy rico en álcali, cuyo índice de refracción varía entre 1,50 y 1,54. En Birmingham se empleaba, al parecer, la siguiente mezcla de primeras materias:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 560 | partes |
| Sosa | 203 | » |
| Cal | 63 | » |
| Nitrato sódico | 28 | » |
| Acido arsénico | 3 | » |

Mucho antes de que fuesen conocidos los trabajos de Bontemps y de Guinand, la *Society of Arts*, de Londres, nombró (en 1824) una Comisión para encontrar en lo posible el modo de solventar las dificultades de la fabricación del *flintglas*. La Comisión estaba formada por Faraday, Herschel, Dollond y Roget. Los comisionados hicieron ensayos en parte en el laboratorio de Faraday y en parte en la fábrica de vidrio de Pellat, llegando á la conclusión de que las dificultades más bien existían en las operaciones mecánicas que en la composición química de la mezcla de primeras materias, no consiguiendo, sin embargo, una verdadera mejora en la fabricación. Faraday propuso más adelante obtener un vidrio por fusión de

| | | |
|---|---|---|
| Óxido de plomo | 104 | partes |
| Ácido silícico | 24 | » |
| » bórico | 25 | » |

en recipientes de platino y agitando continuamente la mezcla con una espátula de platino. Este vidrio recibió el nombre de *vidrio pesado de Faraday*. En la Exposición Universal de Londres llamó mucho la atención un nuevo vidrio óptico, fabricado por Maës de Clichy, cerca de París, que se distinguía del *flintglas* en que parte del óxido de plomo estaba substituído por óxido de zinc y en que, además, contenía notable cantidad de ácido bórico. Sin embargo, en la construcción de instrumentos de óptica este vidrio de zinc no estaba destinado á substituir al *flintglas*, sino al *crownglas*, porque todavía dispersaba menos los colores del rayo de luz que este último; cumplía tan perfectamente este fin, que el Jurado le concedió medalla de oro. En la fabricación de vidrio óptico en Jena se trató de eliminar las diferencias cromáticas de la aberración de esfericidad. La posibilidad de conseguirlo es ofrecida por el ácido bórico, que produce una contracción específica del extremo azul del espectro y un ensanchamiento del extremo rojo del mismo, y además por el flúor, el potasio y el sodio, que actúan en sentido contrario. Como el *flintglas* produce un desvío hacia el extremo azul del espectro, hay que introducir en él ácido bórico. El ácido fosfórico da con muchos óxidos metálicos vidrios cuya dispersión es escasa y cuyo índice de refracción es grande. Estos vidrios, combinados con *flintglas* bórico, pueden suministrar objetivos para telescopios en los cuales desaparece casi todo el espectro secunda-

rio. Con los boratos y los fosfatos no deberían emplearse los álcalis más que en cantidades muy pequeñas, porque de otro modo es inevitable que el vidrio se empañe, perdiendo su pulimento, por la acción del aire atmosférico. Por adición de grandes cantidades de alúmina y óxido de zinc pueden hacerse utilizables vidrios higroscópicos. Respecto de los fosfatos, la observación de que la magnesia, la alúmina y la potasa dan la mínima dispersión, fué motivo de que se fabricara un *crownglas* cuyo poder dispersivo es muy inferior al de todos los demás vidrios. La barita y el ácido fosfórico suministran *crownglas* de escasa dispersión y de índice de refracción de 1,55 á 1,59.

En la fabricación del vidrio óptico deben efectuarse todas las operaciones con el mayor cuidado. Las primeras materias deben estar bien purificadas y mezclarse lo más íntimamente que sea posible. La mezcla de las primeras materias se introduce en crisoles cubiertos análogos á los que se emplean en la fabricación del vidrio ordinario, con la diferencia de que tienen la boca prolongada en forma de embudo. Los hornos son especiales y cada uno contiene un solo crisol. Se llena éste por cargas repetidas, gradualmente decrecientes, procediendo como de costumbre; cuando toda la carga está fundida, se eleva la temperatura hasta lograr que la masa esté bien flúida para que puedan desprenderse todas las burbujas gaseosas en ella incluídas. Á veces no basta esto para eliminar las últimas trazas de burbujas, así es que las lentes construídas con este vidrio pueden resultar defectuosas. Una vez fundida la masa de vidrio, hay que separar las impurezas (hiel de vidrio) que aparezcan en la superficie; luego debe agitarse bien la masa para lograr que sea perfectamente homogénea. Después se deja enfriar el crisol con su contenido; el enfriamiento, sobre todo al principio, debe ser lo más rápido posible hasta que se haya solidificado lo preciso para que no ocurra ninguna separación por densidad. El final del enfriamiento, hasta la temperatura ordinaria, se procura que sea muy lento con objeto de que el producto resulte bien recocido. Cuando ha terminado el enfriamiento, se rompe el crisol y se separa el vidrio en trozos que se examinan detenidamente para reconocer si tienen algún defecto. Luego se calientan nuevamente los trozos mejores hasta que experimenten un principio de reblandecimiento y se moldean en discos ó planchas cuadradas que se remiten al óptico, quien procede á su tallado y pulido para darles la forma definitiva. Para la talla de las lentes se procede análogamente al cristal plano, valiéndose primero de esmeril grueso y un molde de hierro para obtener una forma aproximada, aplicando después un esmeril cada vez más fino, etc. El examen de las lentes para reconocer si sus caras están bien talladas se efectúa poniéndolas sobre un vidrio exactamente plano y mirando por reflexión para observar los anillos coloreados de Newton, que se forman por interferencia entre la luz reflejada sobre el vidrio plano y la reflejada sobre la cara de la lente. Si la cara de ésta es perfectamente esférica, los anillos de Newton son exactamente circulares; su irregularidad sirve para dar idea de los defectos de la lente. La talla de las lentes de grandes dimensiones es penosa. Primeramente es necesario fundir una cantidad relativamente considerable de vidrio, que se escoge y reblandece repetidas veces hasta obtener un bloque bien homogéneo, que luego se reblandece y moldea en un molde de barro cocido, sin pasar la temperatura de 800 ó 900°; por último, se deja enfriar con mucha lentitud y se pulimenta. Las operaciones son muy lentas, puesto que los calentamientos y los enfriamientos deben durar muchos días para que el vidrio no se temple, en cuyo caso perdería su homogeneidad y resultaría birrefringente. Un calentamiento demasiado rápido de un bloque de vidrio grande puede ocasionar su rotura, y un calentamiento excesivo produciría burbujas y estrías, perdiéndose así todo el trabajo empleado. Se puede descubrir si el vidrio se ha vuelto birrefringente, tallando en el bloque dos caras y observando la luz que lo atraviesa entre dos nicoles cruzados, que no deben dejarla pasar.

En los talleres de Jena se emplea en la fabricación del vidrio óptico un procedimiento más laborioso, manteniéndose el vidrio á una temperatura de 470 á 570° durante algunas semanas, y si el vidrio se necesita para objetos especiales, por ejemplo, para grandes lentes, se funde y recuece muchas veces, no siendo raro emplear este tratamiento diez veces. Así, para el objetivo (de 36 pulgadas de diámetro = 91,4 cm.) del telescopio de Lick se necesitaron 20 fusiones y la fabricación duró cuatro años. La dificultad de la preparación y el enorme trabajo experimental requerido, sobre todo relativamente á los esfuerzos que hay que hacer para perfeccionar los vidrios fabricados, son causa de que los vidrios ópticos de las mejores calidades sean extremadamente costosos, y es dudoso que puedan obtenerse en gran escala y con provecho hasta que se hayan inventado crisoles más refractarios y más resistentes á la corrosión. Tales crisoles permitirían alcanzar temperaturas mucho más elevadas y facilitarían notablemente la fabricación del vidrio. En la actualidad los hornos eléctricos no parecen ser apropiados.

Teniendo en cuenta el precio de las grandes lentes, no podrían emplearse éstas en los faros y proyectores si no se hubiese encontrado un medio para solventar el problema que en este caso se presenta. Como en los faros y proyectores lo que conviene es concentrar la luz más bien que enfocarla exactamente, no se necesita una fabricación tan cuidadosa como en las lentes de los telescopios; por esto se obtienen fundiendo el vidrio lo mejor posible y vertiéndolo en moldes de hierro que le dan la forma aproximada de lente escalonada *(lentes escalonadas de Fresnel)*. Los bloques obtenidos de esta manera se acaban mediante esmeril y pulido como el vidrio plano.

### 7. — *Estrás (Strass)*

Con el nombre de *estrás (Strass)* se designa una clase de vidrio que se emplea exclusivamente para la imitación de piedras preciosas. Es un vidrio de potasa, muy rico en plomo, que se distingue de las demás clases de vidrio por su gran poder refringente. En la fabricación de estas piedras preciosas artificiales se ha progresado tanto que, á veces, es difícil distinguir las imitaciones de las piedras legítimas. Los diamantes artificiales tienen un brillo que se acerca mucho al de los verdaderos. El arte del fabricante de vidrio ha adelantado mucho en este sentido; sin embargo, las propiedades del vidrio llevan consigo un inconveniente que impedirá que nunca lleguen á ser de uso general las piedras preciosas artificiales. El vidrio de plomo es demasiado blando para poder resistir el desgaste; las facetas se desgastan y entonces se ve que por poco dinero tampoco se ha comprado otra cosa que vidrio ordinario. Á Donault Wieland se deben muy interesantes comunicaciones, respecto de la fabricación del estrás, que fueron también reproducidas en las obras de Dumas y de Precht. Según él, una condición principal para el buen éxito en estas operaciones es la absoluta pureza de las primeras materias. El ácido silícico debe emplearse con preferencia en forma de cristal de roca pulverizado, porque éste puede conseguirse completamente exento de hierro. El carbonato potásico ha de ser químicamente puro. Donault empleaba hasta la potasa cáustica purificada por medio del alcohol, que es muy cara. Dumas propuso emplear, en vez del carbonato potásico, el nitrato potásico, porque éste puede purificarse fácilmente por repetidas cristalizaciones. El minio debe obtenerse con plomo que no contenga indicio alguno de hierro. Además de estas primeras materias, ordinaria-

mente se añade al estrás cierta cantidad de bórax. Esta sal debe también purificarse por varias cristalizaciones, porque el bórax impuro que se encuentra en el comercio da al vidrio color pardo. Este color, sin embargo, no es debido á un metal extraño, sino á una pequeña cantidad de materia orgánica, que pasa del ácido bórico impuro al bórax y que por cristalización de éste queda en las aguas madres. Antes de proceder á su fusión, las primeras materias deben pulverizarse muy bien y mezclarse íntimamente. La fusión se hace en grandes crisoles de fusión de Hesse; al parecer, estos crisoles dan mejores resultados que los de porcelana empleados antes en Francia. Para la obtención del estrás, Donault Wieland indica las siguientes proporciones de mezcla de las primeras materias:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cristal de roca | 300 | — | 300 | — |
| Arena | — | 300 | — | 300 |
| Minio | 470 | — | 462 | — |
| Blanco de plomo | — | 514 | — | 512 |
| Potasa cáustica | 163 | 96 | 168 | 96 |
| Bórax | 22 | 27 | 18 | 27 |
| Ácido arsenioso | 1 | 1 | 0,6 | 1 |

El estrás incoloro puede servir para la imitación del diamante. Las imitaciones de las demás piedras se obtienen fundiendo el estrás con diferentes óxidos metálicos que le comuniquen los colores correspondientes á las piedras preciosas naturales. Donault dió las siguientes fórmulas para imitar diversas piedras preciosas:

Para el *topacio* indica dos fórmulas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| I | Estrás incoloro | 1000 | partes |
| | Vidrio de antimonio | 40 | » |
| | Púrpura de oro | 1 | » |
| II | Estrás | 1000 | partes |
| | Óxido férrico | 10 | » |

Para el *rubí* se emplea una masa turbia, sólo translúcida y que aparece roja vista en láminas delgadas, que se forma en el borde del crisol cuando se funde la mezcla para el topacio que contiene vidrio de antimonio y púrpura de oro. Se funde 1 parte de esta masa en el crisol con 8 partes de estrás y se mantiene durante veinte horas al calor rojo. Después de enfriamiento, resulta un vidrio amarillo, que calentado á la llama del soplete adquiere color rojo de rubí. Se obtienen también rubíes menos hermosos con:

| | | |
|---|---|---|
| Estrás | 1000 | partes |
| Óxido mangánico | 25 | » |

Para la *esmeralda* se imita el color verde por adición de óxido cúprico y óxido crómico. Mezclando algo de esmalte ó de óxido férrico, puede modificarse el color con matiz azulado ó amarillento:

| | | |
|---|---|---|
| Estrás | 1000 | partes |
| Óxido cúprico | 8 | » |
| » crómico | 0,22 | » |

El color azul del *zafiro* se consigue añadiendo al estrás esmalte. La mezcla se calienta en crisol tapado durante treinta horas. Se emplean las siguientes proporciones:

| | | |
|---|---|---|
| Estrás | 1000 | partes |
| Esmalte | 15 | » |

En la obtención de la *amatista* artificial se tropieza con la dificultad del estriado aterciopelado de la piedra natural. Para la imitación se funde una mezcla de:

| | | |
|---|---|---|
| Estrás | 1000 | partes |
| Óxido mangánico | 8 | » |
| » de cobalto | 5 | » |
| Púrpura de oro | 0,2 | » |

Para el *agua marina* se emplea la siguiente mezcla, que da un vidrio de color verde marino:

| | | |
|---|---|---|
| Estrás | 1000 | partes |
| Vidrio de antimonio | 7 | » |
| Óxido de cobalto | 0,4 | » |

Para el *granate de Siria* se funden:

| | | |
|---|---|---|
| Estrás | 1000 | partes |
| Vidrio de antimonio | 500 | » |
| Púrpura de oro | 4 | » |
| Óxido mangánico | 5 | » |

La mayor parte de las piedras preciosas naturales, sin embargo, son cristalinas y, por tanto, no pueden ser imitadas perfectamente mediante vidrio amorfo. De todos modos, tallando el vidrio de manera que tenga facetas análogas á las de las piedras naturales, se consiguen imitaciones pasaderas, aun cuando, como ya se ha indicado antes, el vidrio nunca puede tener la duración de las verdaderas piedras preciosas. Las piedras preciosas artificiales se pueden reconocer por su menor dureza y su menor índice de refracción. Raras veces se acude, en el ensayo, al empleo de reactivos químicos, porque estos harían perder fácilmente valor á la piedra si fuera natural.

Además de estas piedras preciosas artificiales, cuya composición química y cuyas propiedades físicas difieren marcadamente de las piedras preciosas naturales que tratan de imitar, modernamente se ha trabajado mucho para obtener piedras artificiales con la misma composición que las naturales, habiéndose conseguido en algunos casos resultados apreciables. Para conseguir la síntesis de las piedras preciosas naturales se ha debido partir, como se ha hecho, del conocimiento exacto de la composición de las mismas. El corindón y la espinela son las principales piedras preciosas que se han obtenido con un tamaño y unas cualidades apropiadas para joyería. Moissan ha obtenido diamantes microscópicos, que no tienen valor como joyas, en el horno eléctrico. Hace ya bastantes años que se obtuvieron turquesas artificiales mediante fosfato de alúmina que contenía agua é indicios de cobre para dar color azul al producto. Los rubíes reconstituídos consisten en fragmentos de rubíes unidos por un cemento que contiene plomo. En 1891, Fremy obtuvo rubíes genuinos, con el nombre de *rubíes científicos*, calentando á 1500° en un crisol poroso una mezcla de alúmina precipitada pura $Al_2O_3$, con un poco de fluoruro bárico $BaF_2$ (ó fluoruro cálcico $CaF_2$), carbonato potásico $K_2CO_3$ y de 2 á 3 por 100 de bicromato potásico. Los gases húmedos del horno ponían en libertad ácido fluorhídrico HF y éste, combinado con el vapor acuoso, determinaba la cristalización de la alúmina en forma de pequeños rubíes. Sin embargo, en 1902, A. Verneuil, de París, obtuvo *rubíes sintéticos* que después adquirieron gran importancia, llegando á producir su fábrica 5000000 de quilates de piedras preciosas (1000 kg.) por año. Esencialmente el proceso es, expresado brevemente, como sigue: Se mezcla alumbre amónico (exento de hierro)

$$(NH_4)_2\,SO_4 \cdot Al_2(SO_4)_3 \;\; 24\,H_2O$$

con una pequeña cantidad de alumbre de cromo

$$(NH_4)_2\,SO_4 \cdot Cr_2(SO_4)_3 \cdot 24\,H_2O$$

y la mezcla, en solución acuosa caliente, se precipita con amoníaco, obteniéndose así una mezcla de $Al(OH)_3$ y $Cr(OH)_3$ (2 1/2 por 100 de $Cr_2O_3$ da el mejor color). El producto se deseca al aire, se deshidrata y el polvo fino resultante se reduce á masa coherente por calefacción en una llama reductora del soplete dirigida hacia abajo. En esta llama cae, de un receptáculo especial, el polvo fino que ha pasado por un tamiz de pla-

tino, en forma de lluvia continua. Se forma primero una pequeña varilla de alúmina fundida que luego adquiere la forma de una gota. La densidad, la dureza, las propiedades ópticas, etc., de estos rubíes concuerdan, al parecer, con las de los rubíes naturales. Suprimiendo el óxido de cromo se obtuvieron zafiros blancos, formados por alúmina pura $Al_2O_3$. Otras piedras preciosas se obtienen también de diversos colores y propiedades, de color amarillo como el topacio, violeta, amatista y también de color azul como el zafiro. Como el color azul del zafiro es destruído por el calor intenso, se da artificialmente color á estas piedras añadiendo una pequeña cantidad de sal de cobalto en presencia de cal ó de magnesio (de otra manera el cobalto no es disuelto por la alúmina), formándose entonces espinela azul ($MgAl_2O_4$). Verneuil obtuvo zafiros azules añadiendo 0,5 por 100 de dióxido de titanio $TiO_2$ y 1,5 por 100 de óxido ferroso férrico $Fe_3O_4$. Muchas otras piedras preciosas son de obtención demasiado cara ó no tienen bastante valor para que su obtención sintética resulte conveniente.

### 8. — *Vidrio endurecido. Vidrio templado*

El vidrio endurecido ó vidrio duro se llama también *vidrio irrompible*, *vidrio metálico*, *vidrio templado*, etc. Con estos nombres se designa un vidrio cuyo origen está en la observación, hecha en 1874 por Royer de la Bastie, de que el vidrio, cuando por enfriamiento súbito pasa del estado blando al estado sólido, experimenta una notable modificación en sus propiedades. Pierde su fragilidad y adquiere gran resistencia respecto de los golpes y al mismo tiempo se vuelve elástico hasta cierto punto. Fundándose en estos hechos, Roger de la Bastie ideó un procedimiento de fabricación que, según la opinión del inventor y de muchos peritos, estaba destinado á producir una completa transformación en la fabricación del vidrio. Eran tan grandes las esperanzas que de la Bastie tenía en su invento que, para ceder los derechos correspondientes á su patente de invención sólo en Alemania pedía 1 franco por habitante, lo cual representaba en aquella época la respetable cantidad de 42000000 de francos. Los ensayos á que fué sometido el nuevo vidrio hablaron ciertamente muy en favor del mismo. Mientras qué una lámina de vidrio ordinario, de 6 mm. de grueso, sostenida por dos lados, se rompía al caer sobre ella un peso de 100 gr., desde una altura de 0,8 m., una lámina del nuevo vidrio, de la mitad del grueso resistió la caída del mismo peso de una altura de 5,5 y sólo se rompió al caer el peso desde 5,75 m. Echada una lámina al suelo botaba hacia atrás y daba un sonido metálico. Una tira del nuevo vidrio, calentada en la llama casi hasta el rojo, podía inmergirse en agua fría y, todavía húmeda, podía calentarse de nuevo sin romperse. Un cesto lleno de vasos podía sacudirse fuertemente sin que se rompiese uno solo, mientras que los vasos de vidrio ordinario, sometidos al mismo tratamiento, se rompían todos. Sin embargo, al lado de estas excelentes propiedades, el vidrio presentaba también ciertos defectos. El nuevo vidrio no se puede cortar con el diamante, ni tampoco esmerilar.

En la fabricación resulta una gran masa de material inútil y, lo que aún es peor, ocurren á menudo roturas espontáneas, sin causa aparente alguna, proyectándose con violencia menudos fragmentos. Estos inconvenientes fueron motivo de que el vidrio, que al principio fué recibido con entusiasmo, luego cayese en descrédito, tal vez más de lo debido. Sin embargo, la unión de los fabricantes alemanes de vidrio adquirió el derecho de emplear el procedimiento de la Bastie y se procuró, además, una nueva patente, trabajándose con todo en 1890 en una fábrica por el procedimiento de la Bastie. Más adelante se dió á conocer un nuevo procedimiento debido á Siemens, de Dresde.

Se deben á Bourrée las primeras noticias tenidas referentes á la fabricación del vidrio endurecido. El endurecimiento se consigue calentando el vidrio al rojo y en este estado se inmerge súbitamente en un baño de grasa sólida fundida ó de aceite, calentado á determinada temperatura. Esta temperatura debe estar, entre ciertos límites, en relación con la del vidrio; varía con la composición química de éste, con la forma, el grueso de las paredes y el tamaño del objeto que se quiere endurecer, así como con la temperatura á que se calentó el vidrio antes de la inmersión. Los vidrios de plomo requieren para endurecerse una temperatura en el baño inferior á la que necesitan los vidrios de sosa. Así, bastan temperaturas de 60 á 130° para todos los cristales de plomo, mientras que para los vidrios de sosa se requieren temperaturas de 150 á 315°. La temperatura á que debe calentarse el vidrio que se quiere endurecer antes de la inmersión, es una ú otra según la forma, el grueso de las paredes y el tamaño de los objetos. Según sean éstos, debe regularse la temperatura. Los objetos gruesos que necesitan mayor calentamiento requieren también un baño más caliente. Así, por ejemplo, las campanas para las lámparas, los tubos, etcétera, se templan en un baño á 60°; los vasos para beber, etc., según su forma y grueso de paredes, en baños de 60, 65 ó 72°; las cápsulas, en baño de 76 á 120°.

El buen resultado de la operación depende mucho de la composición del baño. En el agua el vidrio se rompe casi regularmente. Se obtienen los mejores resultados con grasa sólida ó aceite bien puros. Para el cristal es preferible la grasa sólida. Para endurecer vidrios que requieren temperaturas de 150 á 315° no se emplea grasa sólida sola, sino una mezcla de 1 parte de grasa y 3 de aceite de linaza. También se usa con buenos resultados glicerina y mezclas de glicerina con grasas. No son apropiadas para el endurecimiento las grasas no homogéneas que contengan impurezas ó pequeñas cantidades de agua. Para expulsar el agua que suele acompañar á las grasas sólidas y á los aceites se calienta el baño, antes de utilizarlo, durante cinco días, á la temperatura de 150°.

Para el buen éxito de la operación es necesario calentar por igual todo el vidrio; de lo contrario, se rompe en el baño. Las copas, cuando acaban de fabricarse, nunca están uniformemente calientes; la parte últimamente hecha es siempre la más caliente. En este estado no pueden endurecerse; deben volverse al horno, dejando que se calienten por igual en todas sus partes antes de proceder á la operación del temple. Por otra parte, el vidrio que ha de endurecerse debe ser completamente homogéneo; el vidrio que presente aguas, estrías, etc., no sirve, como tampoco sirve el vidrio que ha permanecido demasiado tiempo en el crisol y, en consecuencia, tiene tendencia á desvitrificarse.

La grasa caliente está contenida en vasijas de palastro, de forma cilíndrica, de unos 77 cm. de altura y de unos 62 de diámetro. Estos cilindros están junto al horno de templar, con los bordes junto á la abertura de trabajo. En cada vasija se introduce un cesto de alambre de hierro, de 51 cm. de altura por 56 de diámetro, en el cual se ponen los objetos que deben templarse. Después de haber calentado uniformemente el objeto, el operario lo saca del horno y lo deja caer al fondo del cesto. Esta fase de la operación requiere gran cuidado y mucha atención, para evitar que en el momento de inmergirse no ocurra deformación alguna. El endurecimiento de los objetos huecos es difícil, porque es necesario que el líquido penetre en seguida en su interior. Se consigue esto mediante un sifón invertido, cuya rama corta se encuentra unos 5 cm. sobre la superficie del baño; introduciendo esta rama en el cuello del frasco, al hundirlo en el baño se escapa el aire y la grasa penetra en seguida en el frasco. Los objetos

endurecidos deben enfriarse en el mismo baño. Los baños llenos de vidrio se llevan á un local cuya temperatura corresponda á la de fusión de la grasa empleada y permanecen en él de cuatro á cinco horas. Al cabo de este tiempo se levantan de los baños los cestos de alambre llenos del vidrio endurecido y se dejan durante una hora en un local calentado á 70° para que escurra en lo posible la grasa adherida. Luego hay que limpiar los objetos. Para ello, se inmergen los cestos de alambre, uno después de otro, en un baño de sosa cáustica, calentado á 60°, después en agua á 45° y, finalmente, en agua á la temperatura ordinaria. Cuando se emplea aceite en vez de grasa sólida, deben enfriarse durante más tiempo los objetos antes de sacarlos del baño; en este caso la limpieza resulta más costosa, porque debe emplearse esencia de trementina. En vez de los baños de forma cilíndrica, de la Bastie construyó más adelante aparatos refrigerantes, combinados con los hornos de calefacción, que servían lo mismo para endurecer el vidrio plano que el vidrio hueco.

*Vidrio endurecido prensado de Siemens.* El procedimiento de Siemens para endurecer el vidrio concuerda en su principio con el de la Bastie. Se funda también en un enfriamiento súbito. Sin embargo, el enfriamiento se consigue de modo esencialmente distinto; se prescinde en absoluto del empleo del baño de grasa, simplificándose así la operación y evitándose diversos inconvenientes que el baño de grasa lleva consigo. Aun prescindiendo del gasto que el baño de grasa representa, quedaban todavía otros diversos inconvenientes, como el gran número de roturas, el peligro de incendios, el olor desagradable, las dificultades consiguientes á la limpieza del vidrio templado, etc. El vidrio endurecido prensado se obtiene por enfriamiento súbito del vidrio calentado hasta casi ablandamiento ó hasta que sea plástico, pero no se opera con el artículo ya elaborado, sino que se obtiene éste por prensado, de modo que las superficies duras y lisas de los moldes dan al objeto la forma deseada y á la vez lo enfrían súbitamente. Por tanto, no se trata aquí de un simple procedimiento de endurecer el vidrio, sino también de un procedimiento de fabricación de éste. En este procedimiento se emplean con preferencia moldes de hierro y de tierra refractaria, análogos á los usados desde hace mucho tiempo en el procedimiento ordinario de fabricación con moldes. El mecanismo de las prensas es también el mismo. Los moldes deben mantenerse á una temperatura determinada, que corresponda á las propiedades físicas del vidrio y al grueso de sus paredes. También se emplean moldes de otras materias según que el vidrio de que se trata requiera un grado mayor ó menor de enfriamiento. Cuando conviene que el enfriamiento sea especialmente fuerte se acude á moldes de gran poder conductor del calor, es decir, á moldes de cobre ó de aleaciones de cobre; en caso contrario, se emplean moldes de arcilla, ó de otros materiales que sean menos conductores del calor. Con todo, en general se usan moldes de hierro fundido, que se mantienen á la temperatura del agua hirviente ó del agua caliente, ó moldes de arcilla que se mantienen en lo posible fríos. Cuanto más friable es el vidrio, tanto menor debe ser el enfriamiento; cuanto más blando, tanto más debe enfriarse. El vidrio de paredes gruesas requiere mayor enfriamiento que el de paredes delgadas. El vidrio que ha de endurecerse debe calentarse hasta casi ablandarlo. La temperatura necesaria para esto es diferente para cada vidrio, debiendo calentarse según corresponda en el horno apropiado para estos trabajos.

Conviene que el vidrio calentado sea en lo posible de paredes de espesor uniforme, porque los vidrios de grueso diferente necesitan distinto enfriamiento. Por esto se emplean con preferencia placas de vidrio que se calientan directamente en el horno en los moldes, ó bien se reducen primero á una forma aproximada á la de los objetos que se quieren obtener. Si se desea fabricar un artículo que presente marcadas diferencias en el grueso de sus paredes, deben formarse los moldes-prensas para el enfriamiento con materias de diferente conductibilidad respecto del calor, de manera que las partes de vidrio más gruesas se enfríen más enérgicamente que las más delgadas. Análogamente debe procederse cuando se quiere convertir el vidrio doble en artículos de vidrio endurecido prensado y los dos vidrios de que se compone el vidrio doble tienen diferente composición, y, por tanto, también propiedades físicas distintas. No es necesario en todos los casos emplear artículos medio fabricados en los moldes de prensar y endurecer, sino que, en ciertas circunstancias, también es conveniente someter á este procedimiento artículos ya elaborados; como puede ocurrir lo contrario, esto es, que vaya á parar directamente á los moldes el vidrio en bruto que sale de los crisoles, sin emplear el horno de calefacción previa antes del endurecimiento.

El formado y el endurecimiento del vidrio plano ordinario y del vidrio de espejos, así como de toda clase de placas de vidrio fundido, se llevan á cabo de diferentes maneras. Como es difícil cortar y desgastar el vidrio prensado y endurecido, y como éste es muy capaz de ser pulimentado, es necesario efectuar en primer término la primera operación. Las superficies en bruto de las placas fundidas mejoran tanto con el procedimiento de prensar y endurecer, que es posible pulimentar directamente las placas fundidas así endurecidas. Una dificultad, en los objetos de formas complicadas, consiste en que la forma del vidrio, terminado ó semiterminado, al calentarlo en el horno de calefacción previo, fácilmente se pierde tan completamente que resulta impropia para su empleo en moldes de prensar y endurecer. Para evitar este inconveniente se acude á veces con ventaja á un procedimiento especial. Se emplean moldes de lámina de platino delgada para lograr que el artículo de vidrio, durante su calefacción previa y mientras se efectúan las demás operaciones, conserve su forma externa. El objeto de que se trata se lleva al horno de calefacción, y el molde donde se prensa, dentro de su envoltura de platino. Por tanto, el molde de lámina de platino se calienta con el objeto y con el mismo se somete al súbito enfriamiento. La lámina de platino puro no se adhiere en caliente al vidrio, ni altera su superficie; por otra parte, la lámina de platino bastante flexible y buen conductor del calor tiene un coeficiente de dilatación próximo al del vidrio y soporta, sin romperse, en cada operación el fuerte y brusco cambio de temperatura. Claro está que este procedimiento tropieza ahora con un gran inconveniente, que es el elevado precio del platino.

### 9. – *Vidrio opaco blanco*

Para diversos fines convienen vidrios que no dejen pasar la luz directamente, sino dispersa, y que por esto son translúcidos, pero no transparentes. Se puede lograr esto haciendo mate la superficie por desgaste grosero ó por corrosión en mate. En este caso la dispersión de la luz sólo se realiza en la superficie del vidrio. En cambio, en otras clases de vidrio correspondientes á este grupo toda la masa del vidrio toma parte en la refracción y en la dispersión de la luz. La falta de transparencia de estos vidrios puede conseguirse de diferentes maneras: 1.° incorporando á la masa de un vidrio transparente, durante la fusión, una substancia que no se disuelva en el vidrio, como ocurre en el esmalte, con el cual se consigue la opacidad por medio de óxido de estaño, finamente dividido, en estado de suspensión en el vidrio; 2.° obteniendo un vidrio que sólo es homogéneo en estado de fusión, pero que, por enfriamiento ó por repetida calefacción, se modifica formándose en él precipitados; á esta clase pertenece el vidrio opal, el vidrio de criolita, la *hot cast porcelain* de los americanos,

así como ciertas clases de vidrio alabastrino y también todos los vidrios desvitrificados, porcelana de Reaumur, etcétera, y 3.° produciendo artificialmente finas rajas en la masa del vidrio, con lo cual la luz que atraviesa las capas de aire sufre cada vez un desvío y una dispersión; corresponden á esta clase de vidrio el llamado *vidrio escarchado* ó *helado*, una clase de vidrio alabastrino, etc.

*Vidrio opal.* Caracteriza á esta clase de vidrio una adición de fosfato cálcico. Fundiendo cualquier mezcla de primeras materias, lo mismo si se trata de vidrio de plomo que de vidrio de cal, añadiéndole fosfato cálcico, se obtiene después de la clarificación un vidrio completamente incoloro, límpido y transparente. Dejándolo enfriar, aparece un enturbiamiento que aumenta sobre todo produciendo intencionadamente durante su trabajo alternancias de temperaturas altas y bajas por repetida calefacción. Los fenómenos que ocurren en la formación del vidrio opal son esencialmente los mismos que se han observado en muchos otros vidrios, especialmente en los coloreados. El vidrio tiene la propiedad de disolver al calor del rojo blanco el fosfato cálcico, dando así por fusión una masa homogénea. Pero, si ésta se solidifica bruscamente, no se efectúa una separación de las partes mezcladas del vidrio antes líquido, ó á lo menos no es apreciable á la vista. En cambio, si el vidrio se enfría lentamente, ó si se calienta el vidrio enfriado bruscamente, se efectúa una precipitación del fosfato cálcico antes disuelto. En cortes delgados pueden observarse claramente, por medio del microscopio, cristales blancos y opacos en un fondo transparente. Por tratamiento con ácido clorhídrico desaparecen los cristales y en la solución puede demostrarse la presencia de la cal y del ácido fosfórico. Sin embargo, los cristales precipitados en el vidrio no están formados por el fosfato cálcico normal, $Ca_3(PO_4)_2$, que se añadió á la masa de fusión, sino por pirofosfato cálcico, $Ca_2P_2O_7$. El fosfato cálcico disuelto en el vidrio se comporta de un modo especial. Si este vidrio fundido se pone en contacto con carbón, toma color negro con formación de fosfuro cálcico. Se ha demostrado que este ennegrecimiento es debido al fosfuro cálcico por el hecho de que un vidrio incoloro ordinario de sosa y cal, en el cual se había introducido fosfuro cálcico estando fundido, presentaba el mismo aspecto que el fundido con carbón. El examen microscópico de un corte delgado obtenido de este vidrio permitió observar en él un velo negro de un precipitado de color negro intenso en el seno de una masa casi incolora. En la fabricación del vidrio opal se emplea fosfato cálcico en forma de cenizas de huesos ó en forma de guano Baker. Este último, después de destruída por incineración la pequeña cantidad de materia orgánica que le acompaña, está formado por fosfato cálcico casi puro, con poco fosfato magnésico. En esta forma el fosfato cálcico tiene un alto grado de división y de esponjosidad, se puede mezclar íntimamente con las primeras materias y es disuelto fácilmente por la masa fundida. Además, este fosfato (guano Baker) tiene una cualidad, muy apreciable para este objeto, consistente en que apenas contiene indicios de hierro y, por tanto, no puede producir coloración en el vidrio. El fosfato cálcico en otras formas, por ejemplo, fosforita, guano Sombrero, etcétera, no es tan ventajoso. Estos otros fosfatos son densos y compactos y, aun mezclados con las primeras materias en forma de polvo fino, durante la fusión van al fondo y no se disuelven más que incompletamente: además, contienen siempre hierro en mayor ó menor cantidad y por este motivo influyen desfavorablemente en el color del vidrio. Como ejemplo puede servir una mezcla empleada en Stettin en crisoles cubiertos de 300 kg. de cabida, en un horno de siete crisoles calentado con hulla. Los componentes están calculados á partir de 100 partes de arena:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 100 | partes |
| Carbonato potásico de 90 por 100 | 38,9 | » |
| Carbonato sódico | 5,5 | » |
| Sal común | 4,4 | » |
| Nitrato potásico | 3,3 | » |
| Minio | 11,1 | » |
| Guano Baker calcinado | 33,3 | » |
| Manganesa | 0,28 | » |
| Bórax | 1,7 | » |

Los componentes de la mezcla deben unirse íntimamente. La carga del crisol se hace en tres veces. Durante la fusión se deja abierta la boca del cuello del crisol para favorecer el desprendimiento de la sal común en forma de vapor, porque la sal sólo sirve aquí como fundente. La fusión queda terminada al cabo de diez á doce horas. Entonces se introduce hasta el fondo del crisol una patata sujeta al extremo de una barra de hierro, con objeto de remover la masa con los vapores que se desprenden. Después de efectuada la clarificación á elevada temperatura, se trabaja el vidrio como el vidrio hueco ordinario. Se ha recomendado también la siguiente mezcla de primeras materias para obtener vidrio opal con guano Baker calcinado ó cenizas de huesos:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 100 | partes |
| Cenizas de huesos | 30 | » |
| Carbonato potásico | 30 | » |
| Bórax | 5 | » |
| Minio | 5 | » |

ó bien:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 100 | partes |
| Potasa | 35 | » |
| Guano Baker calcinado | 30 | » |
| Nitrato potásico | 3 | » |
| Oxido de estaño | 2 | » |

Según la cantidad de fosfato cálcico añadido á la mezcla, el enturbiamiento es más ó menos intenso; por esto se distinguen en el comercio vidrios opales más ó menos translúcidos. En este vidrio es difícil alcanzar una opacidad completa y generalmente se ven á su través los contornos de una llama con color rojo azulado. Por este motivo para la fabricación de pantallas para lámparas el vidrio de fosfato se substituye por el vidrio de criolita.

*Vidrio de criolita.* Al cabo de poco tiempo de haberse descubierto un yacimiento de criolita en Groenlandia, se empleó este mineral en las fábricas de vidrio de Silesia y de Bohemia para fabricar un vidrio opaco. Su empleo se extendió más cuando se fabricó en los Estados Unidos una clase de vidrio, que recibió el nombre de *hot cast porcelain* (porcelana fundida en caliente). Al parecer, se obtenía este vidrio por fusión de 1 parte de criolita con 2 á 4 partes de cuarzo. De todos modos, esta mezcla no debió de emplearse largo tiempo, porque poco después se conocieron análisis que indicaban otras mezclas. Sobre la causa del enturbiamiento del vidrio de criolita se han manifestado diferentes opiniones. Según Benrath, un vidrio procedente de América, homogéneo y bien fundido, de color blanco de leche en la capa del medio y opalino hasta transparente en la superficie de los bordes y en la del interior, estaba formado por:

| | |
|---|---|
| Ácido silícico | 67,07 |
| Alúmina | 10,99 |
| Óxido férrico | 1,02 |
| » manganoso | 1,09 |
| Cal | indicios |
| Sosa | 19,83 |

Por fusión de 1 parte de criolita y 2 partes de arena cuarzosa se obtuvo un vidrio cuya composición concordaba esencialmente con el anterior análisis. Este vidrio fundía con facilidad en el horno y se clarificaba bien. Al sacar el crisol del horno, el vidrio era perfectamente transparente y continuó siéndolo también en los sitios de las paredes del crisol donde se adhería en capa delgada cuando se enfriaba súbitamente; en cambio, en el fondo del crisol, donde la capa es más gruesa, aparecieron pronto puntos que se extendieron y, finalmente, toda la masa tomó color blanco de leche. Benrath admitió que la totalidad del flúor se desprendía en forma de fluoruro de silicio, cuya formación podía demostrarse fácilmente, y que el vidrio fundido está formado por una solución de silicato de alúmina (arcilla) con silicato sódico líquido. Por repetición del ensayo de Benrath, Ebell obtuvo un vidrio que se comportaba normalmente y que, por enfriamiento lento ó por nueva calefacción, se enturbiaba en toda la masa. Este vidrio contenía 1,74 por 100 de flúor. Al fundir de nuevo el mismo vidrio con más cuarzo, se desprendió el resto del flúor en forma de fluoruro de silicio. Sin embargo, el vidrio que quedaba exento de flúor no se enturbiaba y permanecía transparente. Según esto, parece posible que el enturbiamiento del vidrio sea atribuible al fluoruro de silicio que se separa. Según Williams, las fábricas de Filadelfia y de Pittsburgh fundían una mezcla que contenía aproximadamente:

| | | |
|---|---|---|
| Ácido silícico | 67 | partes |
| Criolita | 24 | » |
| Óxido de zinc | 9 | » |

El vidrio obtenido á partir de esta mezcla contenía, por término medio, como resultado de varios análisis:

| | |
|---|---|
| Ácido silícico | 63,84 |
| Alúmina | 7,86 |
| Óxido de hierro | 1,50 |
| » de manganeso | 1,12 |
| » de zinc | 6,90 |
| Cal | 1,86 |
| Magnesia | 0,25 |
| Sosa | 10,51 |
| Flúor | 8,05 |

Según Williams, el enturbiamiento del vidrio es producido por el fluosilicato sódico. Sin embargo, esta suposición es poco verosímil, porque el fluosilicato sódico se descompone ya al calor rojo en fluoruro de silicio y fluoruro sódico. Hock trató de explicar la opacidad del vidrio de criolita por su contenido en alúmina, contenida en la mezcla de primeras materias, que cuando se halla en suficiente cantidad produce durante el enfriamiento una desvitrificación de grano fino. Se obtiene un buen vidrio de criolita con la siguiente mezcla:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 100 | partes |
| Criolita | 20 | » |
| Carbonato sódico | 12 | » |
| Nitrato sódico | 4 | » |
| Óxido de zinc ó de plomo | 2 | » |

El vidrio obtenido con esta mezcla funde en diez á doce horas á lo más. Sin embargo, la fusión y el trabajo de este vidrio presentan dificultades. El principal inconveniente de la criolita consiste en la formación de fluoruro de silicio, que ocurre en la fusión y que ejerce acción destructora sobre los crisoles y sobre los hornos. Si se trata de evitar esto empleando menores cantidades de criolita, fácilmente se obtiene, sobre todo en hornos que funcionen muy calientes, un vidrio que por enfriamiento permanece límpido. Otro inconveniente consiste en que, por repetida calefacción del objeto, la desvitrificación progresa demasiado, de modo que los artículos terminados resultan ásperos ó rugosos. Empleando mezclas de primeras materias que contengan plomo, á menudo aparecen en la superficie del vidrio terminado manchas obscuras, que con frecuencia no desaparecen ó sólo con repetido templado, llegando hasta principio de ablandamiento del vidrio. Weinreb analizó un vidrio de criolita fabricado en Austria y encontró que contenía:

| | |
|---|---|
| Ácido silícico | 78 |
| Alúmina | 3,12 |
| Óxido de hierro | indicios |
| » de manganeso | indicios |
| Cal | 3,87 |
| Sosa | 9,46 |
| Potasa | 4,35 |
| Flúor | 3,77 |

Refiriendo esta composición á 100 partes de ácido silícico, resulta:

| | |
|---|---|
| Ácido silícico | 100 |
| Alúmina | 4 |
| Cal | 4,95 |
| Potasa | 5,57 |
| Sosa | 12,12 |
| Flúor | 4,88 |

Á partir de la proporción de alúmina encontrada, se puede calcular la siguiente mezcla de primeras materias, siendo éstas químicamente puras:

| | |
|---|---|
| Ácido silícico | 100 |
| Criolita | 15,91 |
| Carbonato sódico | 8,13 |
| » potásico | 7,91 |
| » cálcico | 8,55 |

Para resolver la cuestión de qué componentes de la criolita determinan la opacidad del vidrio, se fundieron repetidas veces diferentes mezclas de primeras materias. Las mezclas de ácido silícico, alúmina y sosa no dieron ningún vidrio blanco. Tampoco resultó blanco un vidrio obtenido con ácido silícico, fluoruro sódico, alúmina, sosa y carbonato cálcico, á pesar de que el vidrio que permanecía límpido contenía 1,25 por 100 de flúor. En cambio, cuando á la mezcla anterior se añadió alúmina, resultó un vidrio de color blanco de leche sin tacha. De esto se ha deducido que el flúor y el aluminio son necesarios para la formación del vidrio de criolita. En contradicción con esto, obtuvo Schott un vidrio blanco con las siguientes mezclas de primeras materias, entre las cuales no se encuentra nada de alúmina:

| | I | II | III |
|---|---|---|---|
| Sosa | 30 | 100 | — |
| Fluoruro sódico | 100 | 95 | 160 |
| Ácido silícico | 370 | 330 | 320 |
| Minio | — | — | 320 |

Tedesio empleó la siguiente mezcla de primeras materias:

| | | |
|---|---|---|
| Fluoruro sódico | 33 | partes |
| Sosa | 5 | » |
| Caolín | 15 | » |
| Creta | 10 | » |
| Arena | 156 | » |

El fluoruro sódico de esta mezcla se obtenía por neutralización incompleta de solución de carbonato sódico con ácido fluorhídrico y subsiguiente evaporación á sequedad; el residuo seco parece que estaba formado por 90 por 100 de fluoruro sódico y 10 por 100 de carbonato sódico. El vidrio fundido obtenido con la mezcla parece que era de la misma naturaleza que

el obtenido con la mezcla que ordinariamente se usa y que es la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Criolita | 25 | partes |
| Carbonato sódico | 25 | » |
| Creta | 10 | » |
| Arena | 170 | » |

Según Tedesio, la causa del enturbiamiento del vidrio de criolita sería el flururo sódico que, al parecer, es insoluble en los vidrios que contienen alúmina. Como el fluoruro sódico es descompuesto á elevada temperatura por el ácido silícico, la fusión de los vidrios que contienen flúor debe efectuarse á la temperatura más baja posible y debe terminarse rápidamente, porque todo vidrio de esta clase pierde de otro modo su opacidad y por volatilización del flúor se convierte en vidrio ordinario. Si se da una ojeada á todo lo que se acaba de exponer, se ve claramente que casi toda mezcla de primeras materias para vidrio ya se trate de vidrio de plomo ó de zinc, ya de vidrio de álcali y cal, suministra un vidrio que se vuelve opaco por enfriamiento, siempre y cuando contenga los componentes á partir de los cuales pueda formarse por fusión fluoruro de aluminio ó un compuesto de flúor insoluble en el vidrio que se solidifica.

Á causa del aumento de precio que sufrió la criolita, debido á circunstancias especiales del comercio, se trató de obtener directamente fluoruro sódico á partir del espatoflúor, que era más accesible, con objeto de emplearlo adicionado de minerales que contuviesen alúmina, en vez de la criolita. Así, se recomendó el espatoflúor adicionado de arena con carbonato sódico ó carbonato potásico, ó también con sulfato y carbón, fundiendo la mezcla en hornos giratorios, extrayendo la masa fundida, que contenía fluoruro alcalino, silicato y un exceso de carbonato, con agua y evaporando la solución á sequedad. Sin embargo, según Zsigmondi, este procedimiento no puede llevarse á la práctica, porque, empleando carbonato sódico, si éste no está en muy gran exceso, se obtiene una masa de fusión muy difícil de ablandar, de la cual sólo puede extraerse muy poco fluoruro sódico. Además, hay que tener en cuenta que el fluoruro sódico necesita para su disolución 23 partes de agua, lo cual lleva consigo un gran consumo de combustible para la evaporación de la lejía. Zsigmondi evita este último inconveniente empleando para disgregar el espatoflúor carbonato potásico, ya que así se forma fluoruro potásico, que es fácilmente soluble. Pero como el empleo del carbonato potásico resulta demasiado caro, el fluoruro sódico debe convertirse en fluoruro potásico por adición de carbonato sódico y el líquido que queda después de la cristalización del fluoruro sódico, que entonces contiene carbonato potásico, debe evaporarse nuevamente á sequedad y usarse otra vez en la fabricación. En diferentes ensayos de fusión el mejor resultado fué el obtenido empleando una mezcla íntima de 8 partes de espatoflúor, 8 de ácido silícico y 40 de carbonato potásico. La fusión se efectúa al calor rojo incipiente y termina cuando no se forma ya espuma y la masa aparece como sólida. Después de enfriamiento la masa se ablanda y lixivia fácilmente con agua. La masa así obtenida contiene 82,5 por 100 del espatoflúor en forma de fluoruro potásico. Parece dudoso que este procedimiento sea práctico operando industrialmente.

En caso de quererse obtener fluoruro sódico, es más sencillo hacer actuar directamente el ácido fluorhídrico, cuya obtención no presenta dificultades, en forma gaseosa sobre el carbonato sódico, de un modo análogo al ácido carbónico en la fabricación del bicarbonato sódico.

*Vidrio de espato, vidrio opal.* En vez de vidrio de criolita se ha obtenido también, en fábricas de Francia y de Bélgica, un vidrio con adición de espatoflúor y feldespato. Estos vidrios no tienen el color blanco mate del vidrio de fluorita, sino más bien un tono azulado. Su precio era más elevado que el del vidrio de criolita, á causa de la diferencia en el trabajo del vidrio. Mientras que el vidrio de criolita obtiene su propiedad directamente por la fusión, y un objeto formado con este vidrio tiene ya en seguida color blanco de leche, en el vidrio de espato se necesita calefacción y enfriamiento repetidos para que los objetos se vuelvan opacos. Mientras que los objetos de vidrio de criolita pueden soplarse en moldes, los de vidrio de espato sólo pueden fabricarse por trabajo manual á causa de la recalefacción que requieren. Al parecer, la fabricación de este vidrio presenta varias dificultades, porque el espatoflúor funde de más fácilmente que los demás componentes y va al fondo del crisol. Algunas fábricas han evitado este inconveniente mediante ciertas modificaciones y funden vidrio de espato sin adición alguna de criolita; sin embargo, el mejor vidrio de espato siempre deja algo que desear. Con frecuencia está desigualmente fundido y resulta mucho vidrio de desperdicio. Para la fabricación de vidrio de espato se han recomendado las siguientes mezclas de primeras materias:

Vidrio de espato inglés:

| | |
|---|---|
| Arena | 188 |
| Minio | 94 |
| Carbonato potásico | 61 |
| Nitrato potásico | 11 |
| Feldespato | 29 |
| Espatoflúor | 29 |

Vidrio de espato francés, de una fábrica de Bourget:

| | |
|---|---|
| Arena | 100 |
| Minio | 32-33 |
| Carbonato potásico | 27-28 |
| Espatoflúor | 14-16 |

Vidrio de espato de Lorena:

| | |
|---|---|
| Arena | 100 |
| Carbonato sódico | 30 |
| Cal | 10 |
| Espatoflúor | 12 |
| Feldespato | 12 |

Vidrio de feldespato alemán:

| | |
|---|---|
| Arena | 180 |
| Carbonato sódico | 50-55 |
| Cal | 19 |
| Espatoflúor | 30-32 |
| Feldespato | 30-32 |

Kempner obtuvo un vidrio análogo con adición de espato pesado (sulfato bárico). Los vidrios así obtenidos resultaban en seguida blancos, necesitando por esto raras veces ó nunca volver á ser calentados y tenían gran brillo y pronunciado índice de refracción. La mezcla de primeras materias empleadas en su fabricación se obtenía con 100 partes de una mezcla de 50 á 80 por 100 de feldespato y 20 á 50 por 100 de espatoflúor, que se fundía con 15 á 50 partes de carbonato sódico ó con 50 á 65 de carbonato potásico y 50 á 100 de arena. O bien se empleaba una mezcla de:

| | | |
|---|---|---|
| Feldespato | 35-71 | partes |
| Espatoflúor | 17-50 | » |
| Espato pesado | 12-40 | » |

100 partes de esta mezcla se funden con 15 á 50 de carbonato sódico ó 20 á 65 de carbonato potásico y 70 á 120 de arena. También pueden obtenerse vidrios turbios análogos sin ninguna adición de compuestos de flúor. Así, Hock encontró que la composición de una excelente pantalla esférica de lámpara belga tenía la siguiente composición:

| | |
|---|---|
| Acido silícico | 63,7 |
| Óxido de plomo | 16,5 |
| » de hierro | 0,3 |
| Alúmina | 16,8 |
| Potasa | 2,3 |

Se puede obtener el mismo vidrio por fusión de 100 partes de feldespato exento de hierro y 22 de minio. El vidrio funde en muy poco tiempo, pues un crisol de 100 kg. de cabida necesita sólo de doce á catorce horas, y se forma una masa fácilmente fusible, perfectamente homogénea, que se deja trabajar bien y que no está expuesta á ninguna descomposición mientras dura el trabajo. El vidrio de plomo y feldespato adquiere hermosos tonos de color por adición de óxidos metálicos coloreados. Knapp obtuvo un vidrio idéntico en su constitución al anterior fundiendo feldespato noruego con adiciones crecientes de cal. Con una cantidad pequeña de cal resultaba un vidrio perfectamente incoloro, exento de burbujas, de buen brillo y hermosas lunas. Con una adición mayor de cal resultaba un vidrio con un enturbiamiento de viso azulado, un vidrio opal de bello aspecto, parecido al opal natural. Con mayor cantidad todavía de cal, se obtuvo por fusión un vidrio de color blanco de leche, del todo opaco, sin opalescencia, pero con hermoso brillo.

*Vidrio alabastrino.* El vidrio de este nombre, conocido desde largo tiempo, que teniendo la debida composición se parece mucho al alabastro natural y generalmente se emplea en la fabricación de artículos de lujo, es un vidrio de potasa con muy poca cal y muy cargado de ácido silícico. Según Hock, los componentes necesarios de la mezcla de primeras materias para obtener este vidrio son arena blanca exenta de hierro y carbonato potásico; además, debe tenerse especial cuidado en que el carbonato potásico sea de buena calidad, porque la presencia de sales sódicas es causa de la formación de vidrios límpidos y fácilmente fusibles no convenientes en este caso. Este inconveniente hace que deba excluirse el empleo de la potasa de melazas que suele contener sosa. Una pequeña cantidad de bórax aumenta el brillo y la fusibilidad del vidrio, pero no es absolutamente necesaria; en cambio, es muy recomendable una adición de talco finamente pulverizado. Una mezcla de primeras materias que ha probado dar buenos resultados para la fabricación del vidrio alabastrino es la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 100 | partes |
| Carbonato potásico de 95 por 100 | 40 | » |
| Bórax | 5 | » |
| Talco | 5 | » |

La proporción de potasa es variable según el calor del horno y puede reducirse á 30 partes cuando se trabaja con hornos muy calientes. El vidrio alabastrino se puede colorear muy fácilmente. Para imitar la turquesa se emplean para 100 kg. de la mezcla anterior 750 gr. de óxido cúprico ó 2 kg. de sulfato cúprico, que debe desposeerse de su agua de cristalización antes de añadirlo á la citada mezcla. Empleando óxido cúprico puro se recomienda añadir 2 partes de nitrato potásico para evitar la reducción del óxido. Para la crisoprasa se emplean 500 gr. de óxido amarillo de urano y 50 de óxido cúprico. Como se comprende, empleando óxidos de cobalto, de cromo y de manganeso se pueden obtener también otros tonos de color, y especialmente el óxido de manganeso, junto con el grafito de Ceylán, es un medio para comunicar al vidrio alabastrino un hermoso color violeta agrisado. Según otro procedimiento, descrito por Schubert, para la obtención de vidrio alabastrino se funde cristal de la manera acostumbrada, y después de su clarificación se echa en agua. La masa rota y desmenuzada se añade á una segunda masa de vidrio clarificado, se funde con ella y en seguida se trabaja á la temperatura más baja que se pueda. Si se calienta demasiado, resulta vidrio transparente. El enturbiamiento, que no aparece en este caso sólo durante el enfriamiento, procede evidentemente de pequeñas é innumerables burbujitas de aire que quedan en las rendijas del vidrio disgregado y que no pueden desprenderse á causa de la viscosidad del vidrio, mientras que desaparecen cuando el vidrio se vuelve muy flúido, como ocurre en el vidrio ordinario durante la clarificación. Merece notarse que una adición de óxido cúprico, que da color azul obscuro al vidrio transparente, en el último procedimiento da al vidrio color de turquesa.

*Vidrio escarchado.* Los objetos de vidrio escarchado se caracterizan por su superficie áspera. Se consigue ésta en el vidrio escarchado introduciendo el vidrio recogido de la manera ordinaria en la caña y soplado en forma de matracitos; se introduce en agua fría hasta que la superficie se solidifica y se rompe en todas direcciones. El vidrio se vuelve luego á calentar en la abertura de trabajo y luego se sopla como otro vidrio cualquiera. Los fragmentos producidos por las rajas se sueldan entonces unos á otros y dan al vidrio aquel aspecto especial. Chance obtuvo un vidrio análogo á éste moliendo finamente vidrio roto y mezclándolo con arena, empleando 1 parte de ésta pura y 3 de vidrio molido. Se mezcla con la cantidad de agua necesaria para que las partículas se adhieran unas á otras por presión y luego se prensa en un molde de madera para que la masa adquiera la forma del objeto que se desea obtener. Después se separa la masa del molde, se deseca y se expone, en un baño de arena, al calor del horno, calentando hasta que el vidrio principia á fundir. El empleo del baño de arena tiene por objeto evitar que el ablandamiento del vidrio produzca una deformación.

*Vidrio de muselina.* En las fábricas belgas y en las francesas se obtiene este vidrio, que puede imitarse también por corrosión, fundiendo esmalte, en forma de dibujos imitando tejidos, sobre el vidrio plano de ventanas. Se mezcla bien esmalte finamente pulverizado con goma arábiga formando una papilla y se extiende con igualdad sobre la lámina de vidrio. Después de desecación, se aplica encima un patrón correspondiente al dibujo y mediante un cepillo se quita el esmalte de todas las partes que han de quedar brillantes. También puede procederse poniendo el patrón sobre la lámina de vidrio y aplicando luego el esmalte mediante un pincel, con lo cual el esmalte sólo se adhiere al vidrio en las partes no protegidas por el patrón. Después de desecación, se calienta en el horno de mufla, fundiéndose el esmalte con facilidad. Para la obtención de los esmaltes apropiados para esta clase de vidrio pueden emplearse las siguientes mezclas de primeras materias de Stein y Benrath, respectivamente:

| | Según Stein | Según Benrath |
|---|---|---|
| Arena | 100 | 100 |
| Carbonato potásico | 50 | — |
| Bórax anhidro | 70 | 35 |
| Vidrio de plomo | 100 | 110 |
| Minio | 80 | 110 |
| Óxido de estaño | 16 | 25 |

Los componentes de la masa del esmalte se mezclan cuidadosamente, se funden, se disgrega la masa fundida y se funde ésta de nuevo. Luego se pulveriza muy finamente y se mezcla con agua formando una papilla muy fina.

### 10. — *Vidrio coloreado*

Se dan al vidrio diversos colores por adición de ciertos óxidos metálicos. La coloración varía con la canti-

dad del óxido empleado, con el modo de mezclarlo y con la temperatura y el tiempo que dura la calefacción; aun con un mismo metal, el vidrio resultante puede presentar todos los colores del espectro en determinadas circunstancias. El óxido ferroso ordinariamente da al vidrio color verdoso; sin embargo, mezclando un esmalte con óxido férrico se obtiene un color rojo purpúreo y, variando la temperatura, el color purpúreo se convierte en anaranjado. Echando un trozo de hierro en un crisol lleno de vidrio, la masa toma color anaranjado y hasta amarillo. Calentado á muy elevada temperatura el vidrio verde de botella puede tomar color azul. Un vidrio coloreado de rojo con manganeso puede volverse sucesivamente rojo pardusco, amarillo y verde. Un vidrio manganesífero incoloro, al cabo de pocas semanas de exposición á la luz puede tomar color rojizo, mientras que el mismo vidrio se mantiene incoloro en la obscuridad. Un vidrio que contenga oro es incoloro después de la primera fusión, permaneciendo incoloro mientras se trabaja y aun sigue siéndolo una vez enfriado. Pero llevando el vidrio á la abertura de trabajo ó introduciéndolo en un horno calentado, se observa primero que los bordes toman un ligero color rojo rosado, luego el color se extiende rápidamente por todo el objeto, se vuelve éste obscuro, aumenta la intensidad y viveza del color y, finalmente, aparece un hermoso color rojo de rubí. Fundiendo después el vidrio rojo de oro por segunda vez al rojo blanco, el vidrio, una vez enfriado, vuelve á ser incoloro y puede recobrar el color rojo por calefacción. Algunos de los fenómenos que ocurren en la coloración del vidrio son fáciles de comprender. Los silicatos de hierro son verdes y en algunas circunstancias amarillos. El óxido cúprico colorea al vidrio de azul y el óxido cuproso de rojo. Los silicatos manganosos son incoloros y el bióxido de manganeso da un vidrio de color de amatista. Al parecer, estas coloraciones reconocen la misma causa, es decir, el diverso grado de oxidación de los metales, y así se explican. Pero esta explicación no basta para muchos fenómenos. Así, el cambio de color del vidrio coloreado de verde por el hierro, al pasar á azul por una elevación de temperatura; la coloración anaranjada que adquiere el esmalte rojo de hierro, etc., son difíciles de explicar por diversos estados de oxidación. Lo mismo ocurre con los vidrios coloreados por el cobre. Mientras que en esta última clase de vidrios, en condiciones en las cuales debe mantenerse el óxido cúprico, siempre tienen color verde azulado, se observa que, empleando óxido cuproso ó bien óxido cúprico y substancias reductoras, unas veces se forman vidrios incoloros y otras vidrios de color rojo de rubí, en ocasiones vidrios rojos, y, finalmente, vidrios pardos con numerosas escamitas brillantes (hematinona y aventurina). Por tanto, el óxido cuproso da vidrio incoloro, vidrio rubí, hematinona y aventurina, es decir, cuatro vidrios diferentes, cuya formación debe atribuirse á una causa que no es la proporción de oxígeno. El vidrio de manganeso, completamente incoloro, por la acción de la luz y del aire pasa á rojo, violeta y amatista, mientras que en la obscuridad, pero actuando también al aire, permanece incoloro. En este caso se suele admitir también el paso de silicato manganoso á silicato mangánico, por más que parece incomprensible que pueda ocurrir una oxidación en una masa sólida y compacta, y considerando que la coloración no aparece, á pesar del acceso del aire, cuando no actúa á la vez la luz. En los vidrios de oro ocurren fenómenos muy análogos á los que se presentan en los vidrios que contienen óxido cuproso. Se conocen vidrios de esta clase incoloros, amarillos, rojos, todos ellos transparentes, y también vidrios opacos de color de hígado. Estos fenómenos se han tratado de explicar asimismo por diferentes grados de oxidación. Así, Splitgerber admite en el vidrio incoloro un óxido superior al que existe en el vidrio rojo; Rose considera al vidrio incoloro como un silicato auroso y cree que el paso á rojo se debe á una separación de óxido auroso. Schubarth dijo que las diversas coloraciones del vidrio de oro eran debidas á precipitaciones de diversos estados alotrópicos del oro, pero no supo explicar la existencia del vidrio de oro incoloro; Bontemps admitió que las diferentes coloraciones se deben á distintos estados moleculares dependientes de la acción de temperaturas diferentes, de diverso tiempo de calefacción, de distinto modo de operar, etc. Las explicaciones fundadas en diversos grados de oxidación son más ó menos inverosímiles. Todas las sales de oro se descomponen, con la menor calefacción, poniéndose oro en libertad; por tanto, á no ser que el silicato de oro, desconocido, tenga propiedades distintas de todas las demás sales de oro, la existencia de una sal de oro en el vidrio no es en modo alguno admisible. Tampoco es probable que la coloración del vidrio de cobre esté relacionada con un silicato cuproso. Las investigaciones de Müller no permiten tampoco admitir un silicato ferroso verde en contraposición con un silicato férrico amarillo. Para aclarar los hechos, Müller y Ebell hicieron una serie de investigaciones, llegando á los siguientes resultados: 1.° El vidrio tiene la propiedad de disolver diferentes metales, oro, plata, cobre, plomo, etc., á la temperatura del rojo blanco. 2.° La disolución se efectúa, ya sea introduciendo los metales en la masa del vidrio en forma de tales, ya sea en forma de combinaciones metálicas que son reducidas en la masa del vidrio. En el segundo caso, á causa de su mayor división, los metales se disuelven mejor y más completamente. 3.° La solución de los metales en la masa de vidrio candente es incolora. 4.° Permanece incolora con un enfriamiento rápido. 5.° Las soluciones solidificadas incoloras de oro, cobre y plata se alteran calentándolas moderadamente á una temperatura que apenas llega al rojo visible, pasando el metal á otra modificación alotrópica, que permanece disuelta, de extraordinario poder colorante; así, los vidrios de oro y de cobre toman color rojo y el vidrio de plata, amarillo. 6.° Á una temperatura superior á ésta se ponen en libertad los metales en forma cristalina. El vidrio de oro toma color de hígado; el vidrio de cobre forma, según se mantenga la temperatura más alta ó más baja, ó bien una masa de color rojo de sangre, coloreada por innumerables pequeños cristales, hematinona, ó una masa pardusca, enturbiada por grandes cristales, aventurina. El vidrio de plata contiene precipitados en forma de nieblas. El vidrio de plomo se ennegrece á causa del metal puesto en libertad. 7.° Aumentando la temperatura hasta el rojo blanco se regenera el estado primitivo. Los metales forman nuevamente soluciones incoloras. 8.° La solubilidad de los metales es muy diversa. Á igualdad de circunstancias, el oro se disuelve poco, la plata es más soluble y el cobre todavía lo es más. La plata es tan fácilmente soluble, que ya á una temperatura á la cual el vidrio apenas descubre las primeras señales de ablandamiento es disuelta en tanta cantidad que el vidrio se colorea intensamente. 9.° La solubilidad del oro es diferente en las diversas clases de vidrio. Los vidrios de cal, de barita y de estroncíana disuelven tan poco oro que sólo presentan un ligero velo; en cambio, el oro es mucho más soluble en el vidrio de plomo. Los primeros necesitan para formar el velo mayor temperatura que el último. 10. Para pasar del estado de solución al estado cristalino se requiere cierto tiempo. Si se deja que el vidrio fundido al rojo blanco se solidifique, con mucho cuidado, muy despacio, se obtiene vidrio de oro turbio, aventurina ó hematinona, de color de hígado, pero nunca de color rojo de rubí, porque corresponde á éste un estado de solubilidad especial que sólo es posible á la temperatura de cristalización. El vidrio solidificado rápidamente conserva al calor rojo blanco su carencia de color, porque el tiempo de solidificación es

demasiado corto para permitir el tránsito. 11. El paso del estado incoloro al estado rojo puede conseguirse en el vidrio de oro también haciendo actuar largamente la luz sobre este vidrio. 12. Los óxidos de estaño, hierro, manganeso, cromo y aluminio son disueltos por el vidrio fundido en notable cantidad, dando líquidos límpidos, de los cuales se separan en cristales aislados en parte por enfriamiento lento, el hierro y el manganeso en forma de óxido ferroso férrico y óxido manganoso mangánico, respectivamente, y los demás en forma de óxidos ordinarios. Otra parte de los óxidos queda al solidificarse la solución, disuelta en la masa del vidrio. Los precipitados cristalinos consisten sólo en la parte del óxido disuelto que se separa por enfriamiento.

También algunos sulfuros metálicos, por ejemplo, el sulfuro de cadmio, se comportan, análogamente á los metales y á los óxidos metálicos, disolviéndose en el vidrio sin descomposición y coloreándolo.

*Modo de colorear el vidrio.* La operación de colorear el vidrio es muy delicada; cada proceso debe estudiarse con gran cuidado, regularse exactamente la temperatura y hay que escoger el momento preciso en que la masa ha adquirido el color conveniente. Por estas razones no todas las fábricas de vidrio pueden fabricar buen vidrio coloreado. Algunas fábricas obtienen el vidrio coloreado en toda la masa; pero á menudo los colores son tan intensos que, si se procediese de este modo, el vidrio resultaría completamente opaco. En este caso se cubre el vidrio incoloro de una capa delgada del vidrio coloreado, dándose así al objeto coloreado la intensidad de color que se desea, sin perjuicio de su transparencia. Esta operación de cubrir el vidrio incoloro con vidrio de color (obteniendo el vidrio doble ó de dos capas) se hace de tres maneras. El soplador introduce primero la caña en el crisol que contiene vidrio coloreado, toma una cierta cantidad del mismo, lo sopla algo y reúne entonces todo el vidrio incoloro necesario para la obtención del objeto, para lo cual introduce la caña con el vidrio coloreado en otro crisol que contiene el vidrio incoloro. Una vez terminado el objeto, resulta éste de un tono más ó menos intenso según se haya empleado mayor ó menor cantidad de vidrio coloreado. Si se adorna el objeto por desgaste en el vidrio incoloro, el fondo coloreado queda como antes, sin que varíe la intensidad del color. Pero si se quiere obtener un dibujo incoloro, se modifica el procedimiento tomando primero con la caña el vidrio incoloro del crisol é inmergiendo luego la caña con este vidrio en el crisol que contiene el vidrio coloreado. Por desgaste se quita entonces la capa coloreada y queda al descubierto el vidrio incoloro de debajo. También puede recubrirse el vidrio en las dos caras con vidrios de colores diferentes. Quitando después por desgaste, en las partes que convenga, una ú otra de las capas de vidrio coloreado, pueden conseguirse hermosos efectos decorativos. En otro procedimiento se funde cierta cantidad de vidrio coloreado y se forman con él varillas gruesas que se guardan hasta que se necesitan. Después se recoge vidrio incoloro con la caña del modo acostumbrado; mientras tanto otro operario corta un trozo del tamaño correspondiente de la varilla de vidrio coloreado, lo adhiere á la barra de hierro que emplea como sostén y lo calienta en el fuego hasta que esté en disposición de poderse trabajar. Después lo adhiere á la masa incolora, separa la barra de hierro y extiende el vidrio coloreado lo más igualmente posible encima del vidrio incoloro. Para esta operación se necesita mucha práctica, porque con facilidad se originan desigualdades que más tarde se manifiestan por zonas más obscuras; sin embargo, un operario hábil raras veces se equivoca. Este método ha sido muy empleado en Bohemia. En Inglaterra se usa mucho un tercer método, en el cual se principia formando con el vidrio coloreado una envoltura de forma de bola alargada. Esta bola se corta en la parte que primero tocaba á la caña y se fija en un sustentáculo que hay en el suelo. El operario reúne después vidrio incoloro, lo introduce en la envoltura y sopla en ella suavemente de manera que el vidrio incoloro se adapte por igual al coloreado. Después de calentar, los bordes de la envoltura coloreada llegan hasta la caña y toda la masa forma un todo que se trabaja de la manera ordinaria.

*Vidrios amarillos.* Se da color amarillo al vidrio por adición de carbón, de materias orgánicas carbonizables, como aserrín de madera, etc., ó de antimonio, plata ó urano. El color amarillo conseguido mediante carbón ó materias orgánicas parece debido á la formación de sulfuros alcalinos que se originan por la acción del carbón sobre el sulfato sódico de la mezcla de primeras materias empleadas en la fabricación del vidrio ó sobre los sulfatos contenidos siempre como impurezas en el carbonato sódico ó potásico usados. Este vidrio, con un espesor de 4 mm., tiene la propiedad de volverse completamente opaco mantenido á un calor rojo débil durante diez á quince minutos, de manera que entonces parece negro; calentado á mayor temperatura, hasta que principia á ablandarse, recobra su color primitivo. Se ha confirmado que el color amarillo es debido á la formación de compuestos de azufre mediante dos experimentos. En uno de ellos se fundió vidrio á partir de una mezcla cuyos componentes estaban exentos de todo indicio de sulfatos, y en otro segundo experimento se añadió á la mezcla 1,75 por 100 de sulfato sódico. Los dos vidrios se fundieron con adición de azúcar. En el primer caso se obtuvo un vidrio incoloro y en el segundo resultó un vidrio amarillo. Los cambios de color, de amarillo á negro, que se presentan á elevadas temperaturas, se han tratado de explicar admitiendo que el azufre del sulfuro metálico pasa á la modificación parda y negra que presenta el azufre libre, que se convertiría en la modificación amarilla calentando á temperatura todavía mayor. El carbón y las substancias orgánicas sólo pueden emplearse para obtener el color amarillo en otros vidrios exentos de plomo, como se comprende, pues si el vidrio contuviese óxido de plomo, el carbón lo reduciría poniendo el metal en libertad. Al fundir vidrio con polisulfuros, como los contenidos en los hígados de azufre, se forma, según Ebell, un vidrio homogéneo que en hebras delgadas, enfriadas rápidamente, es transparente y de color rojo obscuro; enfriado lentamente, por el contrario, está lleno de precipitaciones de diversos tamaños, desde las más finas, no visibles con ayuda del microscopio, hasta puntos cristalinos fácilmente apreciables. También se puede obtener el color amarillo en el vidrio con azufre sólo; sin embargo, parece que en este concepto las diversas clases de vidrio se comportan de modo diferente, puesto que unas adquieren así color rojo pardo intenso, mientras que otras permanecen inalteradas. Se ha atribuído la causa de estos hechos á la composición del vidrio, porque sólo los vidrios pobres en ácido silícico se colorean con el azufre. Tan pronto como la relación entre el ácido silícico y las bases llega á ser la de 2 RO : 5 $SiO_2$, se forma lo que se llama un vidrio neutro, el cual, lo mismo que los vidrios más ricos en ácido silícico, no toma color con el azufre, mientras que los vidrios más básicos presentan la coloración de éste; sin embargo, esta afirmación ha sido puesta en duda por Seleznew.

El vidrio de antimonio, obtenido por tostación y fusión del sulfuro de antimonio, comunica al vidrio un color amarillo poco brillante. El tono de color de este vidrio puede pasar al anaranjado cuando se emplea gran cantidad de antimonio y se añade algo de óxido férrico. El sulfuro de antimonio puede emplearse sólo en pequeña cantidad en los vidrios exentos de plomo.

De los compuestos de plata se emplean el cloruro y el óxido para dar al vidrio color amarillo. Estos compues-

tos no se añaden nunca, como las demás substancias coloreantes, á la mezcla de primeras materias, porque entonces producen en la fusión un precipitado cristalino en forma de niebla. La coloración amarilla se obtiene en estos casos siempre sólo en los objetos ya hechos, á veces cuando ya están pulimentados. Para ello se mezcla cloruro ú óxido de plata, recién obtenidos, con unas diez veces su peso de arcilla blanca finamente levigada y se aplica la masa sobre las partes del vidrio que se quieren colorear por medio de un pincel ó bien se inmergen los objetos en una papilla de arcilla adicionada de cloruro argéntico. Después de desecación, se calientan en la mufla, de manera que apenas se consigue un ablandamiento superficial del vidrio. Según sea mayor ó menor la riqueza en plata de la capa aplicada, así es más ó menos intenso el color amarillo resultante en el vidrio después del enfriamiento. La arcilla, que apenas se adhiere, puede quitarse por lavado, limpiando luego la superficie. Después de haber servido una vez, la arcilla todavía es argentífera y puede emplearse para obtener de nuevo tonos débiles; si se quiere colores más pronunciados debe emplearse añadiéndole cloruro argéntico. El color amarillo obtenido en el vidrio mediante la plata es debido, lo mismo que el producido por el oro y el cobre, á una absorción de plata metálica, la cual, por más que el vidrio apenas muestre señal alguna de ablandamiento, penetra hasta cierta profundidad, pudiéndose demostrar que el vidrio aumenta con ello de peso.

El óxido de urano comunica al vidrio un hermoso color amarillo fluorescente y el vidrio de urano es muy apreciado por su hermoso aspecto. Para obtener un bello color amarillo de oro se emplean 3 kg. de óxido de urano para 600 de mezcla de primeras materias. El óxido de urano no se comporta del mismo modo en los diversos vidrios. El reflejo amarillo verdoso propio del vidrio de urano se obtiene solamente en el cristal de Bohemia; las demás clases de vidrio, sobre todo el cristal de plomo, dan solamente vidrios amarillos, á menudo con tono bastante mate. Con el nombre de *amarillo imperial* se ha obtenido en las fábricas austriacas un vidrio destinado á objetos de lujo, de hermoso color amarillo vivo, con viso verdoso, apropiado sobre todo para vidrios dobles. La fabricación de este vidrio tropezó al principio con grandes dificultades, porque el vidrio, adicionado de sulfuro de cadmio, se rompió por enfriamiento formando pequeñas laminillas; después se solventó este inconveniente, pero se mantuvo secreto el modo de operar.

*Vidrios pardos.* Generalmente se da color pardo al vidrio con óxido férrico, añadiendo grandes cantidades de manganeso. También se han obtenido vidrios pardos por adición de sulfuro de molibdeno y de sulfuro de cobre.

*Vidrios azules.* Los colores azules más hermosos se obtienen en el vidrio con óxido de cobalto, que puede fundirse con cualquier mezcla de primeras materias empleadas en la fabricación del vidrio, lo mismo en las que contienen plomo que en las exentas de él. El óxido de cobalto se emplea solo ó en forma del producto de tostación del mineral de urano, llamado *zaffer*. Como el óxido de urano resulta ser un producto secundario en la extracción del níquel en grandes cantidades y se encuentra en el comercio, ha ido disminuyendo cada vez más el uso del *zaffer*, porque el óxido puro da colores más hermosos y más subidos. Según sea la intensidad de color deseada, se añade á la mezcla de primeras materias mayor ó menor cantidad de óxido de cobalto. Para vidrio doble (ó de dos capas) se emplean 6 partes de óxido de cobalto para 100 de arena y se regula el tono del color por el grueso de la capa del vidrio doble. Para el vidrio de una sola capa se emplean de 0,25 á 0,33 partes de óxido de cobalto para 100 de arena. Además del óxido de cobalto, se emplea óxido de cobre para dar color azul al vidrio, en la proporción de 1 á 1,5 partes para 100 de arena. Al fundir con el óxido de cobre es necesario evitar cuidadosamente toda clase de acción reductora, porque entonces el color azul pasa á rojo; por esto es conveniente acudir al empleo de oxidantes, por ejemplo, nitrato potásico, etc.

*Vidrios verdes.* El color verde puede obtenerse en el vidrio de diversas maneras: cubriendo el vidrio azul con una capa de vidrio amarillo, produciendo en la masa fundida á la vez color amarillo y color azul ó bien obteniendo directamente en ella el color verde. El procedimiento ordinario consiste en emplear mezclas de óxido férrico y óxido cúprico, fundiéndolas con mezclas de primeras materias no reductoras; el óxido férrico da así un vidrio amarillo; el óxido cúprico, un vidrio azul, y los dos juntos forman un vidrio verde, pudiéndose variar el matiz en un sentido ú otro aumentando la proporción del óxido férrico ó la del óxido cúprico. Deben tomarse aquí las mismas precauciones que en la fabricación del vidrio azul, siendo apropiada la fusión en crisoles abiertos calentados con llama de gas y recomendándose la adición de nitrato potásico. Se puede obtener directamente el color verde mediante el óxido de cromo, que es fácilmente soluble en el vidrio y le comunica un hermoso color verde. Se emplea este óxido tal como resulta por descomposición de las sales cúpricas ó, más comúnmente, en forma de dicromato potásico. Esta sal se descompone con la fusión de la mezcla de primeras materias y el ácido crómico se convierte en óxido de cromo, que se disuelve en el vidrio fundido, dándose un hermoso color verde de esmeralda. Con frecuencia se obtienen también colores de mezcla empleando, junto con óxido de cromo, que comunica al color verde lustre y viveza especiales, óxido férrico y óxido cúprico, lográndose de este modo diversos matices del verde al amarillo ó al azul. El poder disolvente del vidrio respecto del óxido de cromo es limitado; si se aumenta la cantidad de dicromato potásico hasta pasar de cierto límite, no resulta un vidrio homogéneo, sino un vidrio que tiene interpuestos innumerables cristales hexagonales que, prescindiendo de su color verde, tiene gran semejanza con la aventurina veneciana y que por este motivo fué llamado por Pelouze *cromaventurina*. Pelouze obtuvo la cromaventurina por fusión de una mezcla de:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 200 | partes |
| Carbonato sódico | 100 | » |
| » cálcico | 50 | » |
| Dicromato potásico | 40 | » |

La aventurina refleja la luz con tales destellos que en este sentido sólo es superada por el diamante. Es más dura que el vidrio plano ordinario de ventanas, al cual fácilmente raya y corta; sobre todo es mucho más dura que la aventurina veneciana. Los cristales incluídos en ella presentan gran semejanza con algunas variedades de mica de hierro. Puede emplearse ventajosamente para la fabricación de objetos de adorno baratos. Tratando la cromaventurina con ácido fluorhídrico y ácido sulfúrico se disuelve la masa vítrea y quedan sin disolver cristales hexagonales, de color verde de hierba, formados por óxido crómico puro.

*Vidrios violetas.* El color violeta se comunica al vidrio exclusivamente por medio de óxidos de manganeso; generalmente mediante manganesa. Para obtener colores hermosos y puros conviene emplear óxido mangánico puro. Según sea la cantidad de óxido de manganeso añadido se obtienen colores más ó menos obscuros, que pueden variar desde el rosa azulado hasta el amatista subido. Estos colores tienen la propiedad de aparecer más obscuros en el vidrio fundido

que en el vidrio enfriado, debiéndose tener esto en cuenta en la fabricación. Además, el color se modifica por la presencia accidental de materias en la mezcla; así, una masa de vidrio verdosa puede llegar á neutralizar ópticamente á una parte del color del manganeso. Si la adición de manganeso es muy grande, el color violeta es tan intenso que llega á ser negro.

*Vidrios negros.* Se obtiene el color negro introduciendo en el vidrio componentes colorantes en cantidad tal que absorban todos los rayos luminosos. Con este objeto se emplean mezclas de manganesa, óxido férrico y óxido cobáltico, ó bien óxido de cromo con óxido férrico, ó hierro cromado barato. Los basaltos fundidos con mezcla de primeras materias de vidrio verde dan también vidrio negro. Además, puede obtenerse éste calentando con precaución con carbón vidrio coloreado de amarillo; este color, al llegar á cierta temperatura, se convierte en negro. El *vidrio de hialita*, negro, está coloreado por adición de gran cantidad de diversos óxidos metálicos y se ha recomendado para obtenerlo la siguiente mezcla:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 100 | partes |
| Minio | 82 | » |
| Carbonato potásico | 38 | » |
| Nitrato potásico | 8 | » |
| Óxido de cobalto | 8 | » |
| Manganesa | 8 | » |
| Óxido de hierro de batiduras | 12 | » |
| » de cobre | 12 | » |
| Fragmentos de vidrio | 40-50 | » |

*Vidrio rojos.* Los vidrios rojos son conocidos desde hace mucho tiempo. Los romanos ya conocían obras artísticas de vidrio rojo. Plinio menciona en su *Historia Natural* el empleo del cobre para colorear de rojo. Los pintores del vidrio de la Edad Media tenían un vidrio rojo de gran hermosura, cuyo procedimiento de fabricación cayó en olvido durante la época de la decadencia de la pintura en vidrio de la Edad Media y que fué nuevamente descubierto en 1824 por Engelhardt. Era el *rubí de cobre*. La fabricación del rubí de oro fué descubierta por Junkel y mantenida secreta durante mucho tiempo. El rubí de oro y el rubí de cobre tienen gran poder colorante. Según W. Müller, 1 parte de oro en 50000 partes de vidrio todavía da un buen color de rubí y en 100000 aún se obtiene un delicado color de rosa.

El *rubí de oro* puede obtenerse con toda mezcla de primeras materias empleadas en la fabricación del vidrio, pero es especialmente apropiada al cristal de plomo, porque éste posee gran poder disolvente y puede emplearse á temperatura más baja que los demás vidrios. En el vidrio de plomo la solubilidad del oro aumenta con la proporción de plomo: cuanto más rico es el vidrio en plomo, tanto más intensos colores pueden obtenerse con él. Para la obtención del rubí de oro puede servir cualquier compuesto de oro capaz de mezclarse íntimamente con la mezcla de primeras materias. No se necesita añadir ninguna otra substancia. La adición de sales de zinc, que Fuss todavía consideraba favorable, no ejerce acción alguna respecto de la producción del color rojo; en cambio, según Pohl, es recomendable la adición de una pequeña cantidad de antimonio á la mezcla, porque así el color del vidrio se acentúa y sin ella el color tiende al violeta. La cantidad de oro que debe emplearse es extremadamente pequeña; parece que á lo más debe ser 0,0001 del peso de la mezcla. Grandes cantidades de oro no son disueltas y se reúnen en estado fundido en el fondo de la vasija de fusión. La temperatura debe ser muy por encima de la de fusión del vidrio, llegando al color rojo blanco más intenso que se puede alcanzar; si el color no es bastante elevado, sólo se obtiene un vidrio de color de hígado. Hay que tener gran cuidado en la pureza de las primeras materias. Bastan pequeñas cantidades de cloruro potásico ó de sulfato potásico, capaces de determinar la formación de hiel de vidrio, para impedir la disolución del oro. Una mezcla de primeras materias impurificada con estas sales sólo produce vidrio de rubí cuando estas sales se han volatilizado por largo tiempo de calefacción. Fuss empleaba en la obtención del vidrio de rubí la siguiente mezcla:

| | | |
|---|---|---|
| Cuarzo | 5 | partes |
| Minio | 8 | » |
| Nitrato potásico | 1 | » |
| Carbonato potásico | 1 | » |

Se funde y se disgrega con agua. Con la masa se obtiene el vidrio formando primero la siguiente mezcla:

| | | |
|---|---|---|
| Masa anterior | 40 | kg. |
| Bórax cristalizado | 7,5 | » |
| Oxido de estaño | 0,25 | » |
| Oxido de antimonio | 0,25 | » |

**Disolución de 1 ducado que equivale á 3,4905 gramos de oro de 98 á 99 por 100.**

El oro se disuelve en agua regia. La mezcla se funde en el crisol y se mantiene durante dos horas á una temperatura que no sea demasiado elevada. Después se saca el crisol del horno, se deja enfriar en el horno de recocer y se rompe la masa en fragmentos. Entonces, si se ha procedido bien, el vidrio tiene color amarillo de topacio; pero al volver á calentar adquiere rápidamente un hermoso color rojo de rubí. Antes se creía que el vidrio debía ahumarse para que apareciese el color rojo, esto es, que debía calentarse con una llama fuliginosa; pero luego se vió que no era esto necesario. El vidrio obtenido por el procedimiento de Fuss es muy apropiado para la fabricación de objetos de vidrio empleando moldes, por ejemplo, para la imitación de piedras preciosas. En cambio, no puede trabajarse desde los crisoles por medio de la caña, porque es demasiado flúido. La siguiente mezcla suministra un vidrio que puede trabajarse directamente de los crisoles:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 10 | partes |
| Minio | 8 | » |
| Carbonato potásico húngaro | 1 | » |
| Nitrato potásico | 1,25 | » |

A 35 kg. de mezcla fundida se añaden después:

| | | |
|---|---|---|
| Bórax | 6,3 | kg. |
| Oxido de estaño | 0,39 | » |
| » de antimonio | 0,39 | » |
| Solución de un ducado. | | |

Kohn ha obtenido un vidrio de rubí muy hermoso empleando:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 30 | kg. |
| Minio | 37,5 | » |
| Carbonato potásico | 7,5 | » |
| Nitrato potásico | 5 | » |
| Un ducado. | | |

El oro se disuelve en agua regia, la solución se diluye con agua, se esparce sobre la arena y se mezcla íntimamente con ésta; sólo después se añaden los demás componentes y se funde la mezcla total. Según Pohl, el vidrio rubí no destinado á vidrio de dos capas, sino que ha de emplearse como vidrio coloreado de una sola, se puede obtener añadiendo á 35 kg. de arena la solución procedente de dos ducados de oro y usando, por lo demás, la mezcla ordinaria de primeras materias, procediendo en la fusión como en el vidrio incoloro corriente.

El *rubí de cobre* se obtiene en las mismas condiciones que el rubí de oro. La materia que da el color es

en este caso el cobre metálico, que se incorpora al vidrio reduciendo el óxido de cobre en el seno del vidrio. Se emplea el cobre en forma de óxido de cobre puro, como batiduras, que en su mayor parte consisten en óxido cuproso, ó en forma de sales de cobre. Como reductor sirven las batiduras de hierro, el óxido ferroso férrico, el hollín y limaduras de hierro, y, según Ebell, es también muy apropiado el papel de estaño. La solubilidad del cobre parece ser aproximadamente la misma en todas las clases de vidrio y por esto se emplean tanto los vidrios de plomo como los de cal. El color propio del rubí de cobre sólo se produce, como el del rubí de oro, al calentar hasta ablandamiento; pero después se vuelve tan intenso que la capa coloreada del vidrio doble no debe tener más de 1 mm. de grueso, si no se quiere que el vidrio resulte del todo opaco. Según Ebell, la aparición del color es debida á que primero el cobre se encuentra en una modificación incolora y con esta forma se solidifica el vidrio. Si se calienta después el vidrio hasta que principie á ablandarse, la forma incolora del cobre se convierte en la modificación coloreada de rojo, permaneciendo en este estado molecular, porque la movilidad de la masa es tan pequeña que no permite que las moléculas del cobre se reúnan formando cristales. La proporción de cobre más apropiada para la obtención del rubí es de unos 2 por 100 del peso de la mezcla de primeras materias; pasando de esta proporción, se favorece la formación de hematinona. Si la proporción de cobre es menor, el resultado no es seguro, porque por acciones reductoras una parte del cobre puede convertirse en óxido, el cual colorea el vidrio de azul y en presencia del hierro le da color verde. La conversión del rubí en vidrio azul ó en vidrio verde ocurre muy fácilmente en la práctica. Para el vidrio doble, sin plomo, se funde en las fábricas de los departamentos del Loire y del Ródano la siguiente mezcla de primeras materias:

| | | |
|---|---|---|
| Arena de Fontainebleau | 100 | partes |
| Carbonato sódico | 18 | » |
| Óxido de estaño | 20 | » |
| » de cobre | 15 | » |
| » de hierro | 10 | » |

Para vidrio de plomo, destinado á vidrio doble, se han recomendado las siguientes mezclas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Arena | 100 | - | 100 |
| Minio | 166 | - | 200 |
| Cenizas de cobre | 7 | - | 6 |
| » de estaño | 7 | - | 6 |

La fusión del vidrio de plomo dura de nueve á doce horas. Durante este tiempo se agita la masa, introduciendo en ella una patata que desprende vapores, ó por medio de una barra de hierro para hacerla homogénea, y también en el primer caso para completar la reducción del cobre mediante los vapores. Después de la clarificación á elevada temperatura se disgrega el vidrio por inmersión en agua y se funde nuevamente.

La *hematinona* parece que no era desconocida de Plinio, porque este autor conocía un vidrio de estaño de color rojo de cinabrio y opaco. Según Ebell, la hematinona es un vidrio muy rico en cobre, en el cual se ha puesto en libertad una gran cantidad de este metal. El conocimiento del modo de obtener la hematinona se había perdido, habiéndolo descubierto de nuevo Pettenkofer en 1847. Para fabricarlo se funde un vidrio de plomo y, después de clarificarlo á elevada temperatura, se le añade gran cantidad de batiduras de cobre y luego se agregan batiduras de hierro y carbón. Después de efectuada la fusión, resulta un vidrio de color pardo de hígado, que se mantiene durante algunas horas á una temperatura que sea suficiente para ablandarlo lo necesario á fin de que, tocado con una barra de hierro, muestre impresiones con el color característico de la hematinona. En vez de las batiduras de cobre, Schwarz empleó cantidades equivalentes de óxido de cobre de grano fino, reducido por el hidrógeno, obteniendo así, con la misma mezcla de primeras materias empleada por Pettenkofer, una hematinona que adquirió su color característico ya por enfriamiento lento. Pettenkofer operó con la siguiente mezcla:

| | | |
|---|---|---|
| Ácido silícico | 100 | partes |
| Cal | 11 | » |
| Magnesia | 1 | » |
| Litargirio | 33 | » |
| Carbonato sódico | 50 | » |

Se funde esta mezcla para obtener una masa fundida límpida, se añaden después 25 partes de batiduras de cobre, algo más tarde 2 partes de batiduras de hierro y, finalmente, un poco de carbón.

También se emplea más tarde, para obtener una masa más fácilmente fusible, una mezcla de:

| | | |
|---|---|---|
| Ácido silícico | 100 | partes |
| Cal | 10 | » |
| Magnesia | 0,5 | » |
| Litargirio | 40 | » |
| Carbonato sódico | 60 | » |
| Batiduras de cobre | 30 | » |
| Alúmina | 2 | » |
| Batiduras de hierro | 3 | » |

Según Ebell, la hematinona de Pettenkofer es del todo homogénea á simple vista, ó bien presenta venas, nebulosidades, etc., y es compacta y opaca. Su fractura es concoidea, no mate y de lustre mediano. Aun los fragmentos muy delgados son opacos y de color rojo subido como la masa; solamente en el extremo de los bordes son algo translúcidos. El polvo es marcadamente más pálido, más bien de color de carne y sin fuego. Examinado en un aumento moderado se ven ya por refracción, en los fragmentos delgados y planos, en una masa al parecer incolora, numerosos puntos, no demasiado finos, negros, repartidos con uniformidad. Con un aumento de 800 diámetros, en los fragmentos delgados los puntos aparecen muy distantes unos de otros, quedando entre ellos anchos espacios ocupados por la masa incolora y presentan una figura determinada, claramente apreciable, generalmente de forma cuadrada y raras veces en forma de polígono de más lados. Todas estas figuras tienen las mismas dimensiones ó éstas difieren poco. Con luz reflejada, los pequeños fragmentos examinados mediante el microscopio aparecen como cuerpos candentes, de color rojo, predominando el rojo sobre el amarillo; ya con aumento de 80 diámetros se ven puntos amarillorrojizos, no demasiado finos, sobre un fondo obscuro. Un número relativamente pequeño de puntos aparecen como laminillas de mica de color amarillo brillante y la mayoría como granos rojos mate; esto parece ser debido á la posición más ó menos favorable de las caras que reflejan la luz. Las precipitaciones en la hematinona son evidentemente cristales de una materia brillante, de color rojo claro. La masa que aparece incolora en la observación microscópica es un vidrio coloreado por óxido férrico. La hematinona se forma siempre en virtud de una precipitación en el vidrio sólido en el primer período del ablandamiento. Este estado permite cierta movilidad de las moléculas, pero sólo entre límites estrechos; permite la formación de pequeños cristales, pero no de grandes agrupaciones de materias.

Pettenkofer dió el nombre de *astralita* á un vidrio especial que obtuvo substituyendo, en una fusión de hematinona, una parte del ácido silícico por ácido bórico.

Empleó las siguientes mezclas:

| | *a* | *b* |
|---|---|---|
| Ácido silícico | 80 | 80 |
| Litargirio | 120 | 110 |
| Carbonato sódico | 72 | 72 |
| Cal | — | 5 |
| Batiduras de cobre | 24 | 26 |
| Bórax fundido | 18 | 18 |
| Batiduras de hierro | 1 | 2 |

Las dos mezclas cristalizaron ya en el primer enfriamiento lento en el horno de viento después de efectuada la fusión. En la masa fácilmente fusible *a* los cristales resultan marcadamente mayores que en la masa menos fusible *b*. Los dos vidrios son notablemente más quebradizos que los vidrios análogos obtenidos sin bórax. Después de pulimentadas las cristalizaciones tenían un aspecto muy hermoso. El vidrio *a* es obscuro, casi negro, y sólo al darle la luz del sol aparece claramente el color rojo, y únicamente en ciertas partes de las innumerables facetas de los cristales que están dispuestos unos al lado de otros, mientras que en otras partes aparecen destellos azules. Los cristales presentan, por tanto, una especie de dicroísmo, como el que se ha observado con luz reflejada en varias cristalizaciones, por ejemplo, en el espatoflúor, algunas veces. El reflejo bicolor sobre fondo obscuro es comparable, en cierto modo, al centelleo de las estrellas y por esto se ha dado á este vidrio el nombre de *astralita*.

Hace mucho tiempo se fabricó en Murano un vidrio llamado *aventurina*, que es de color pardo y presenta escamitas brillantes. Pettenkofer halló el procedimiento de fabricación en sus estudios sobre la hematinona y más tarde Hautefeuille, sin mencionar á Pettenkofer, publicó los datos para obtenerlo. Según Pettenkofer, se forma aventurina á partir de la masa de la hematinona cuando se añade á ésta, durante la fusión, una cantidad de hierro tal que casi la mitad del cobre contenido en la masa se reúne en el fondo en forma de régulo. Cuando ha sido recién fundido, el vidrio tiene color negro verdoso obscuro y apenas es transparente; pero si se mantiene largo tiempo en estado de ablandamiento y dejándolo enfriar entonces con mucha lentitud, con preferencia dejándolo varios días en el crisol en el horno de recocer, se efectúa la transformación en aventurina. Según Hautefeuille, se forma siempre aventurina cuando se introduce en un vidrio fundido con óxido de cobre una substancia que sea capaz de reducir el óxido cúprico á cuproso, como carbón, hierro, sulfuro de hierro, estaño, zinc, cobalto ó manganeso. Hautefeuille recomendó las siguientes mezclas:

| | | |
|---|---|---|
| *a*) | Vidrio de Saint Gobain | 2000 |
| | Nitrato potásico | 200 |
| | Batiduras de cobre | 125 |
| | Óxido de hierro | 60 |
| *b*) | Arena | 1500 |
| | Creta | 357 |
| | Carbonato sódico | 801 |
| | » potásico | 143 |
| | Nitrato potásico | 200 |
| | Batiduras de cobre | 125 |
| *c*) | Vidrio | 1200 |
| | Arena | 600 |
| | Carbonato sódico | 650 |
| | Nitrato potásico | 200 |
| | Batiduras de cobre | 125 |

Después de haber fundido estas mezclas, se añaden al vidrio resultante 38 partes de limaduras de hierro en pequeñas porciones y se agita con una barra de hierro. Después de haber añadido las últimas porciones del hierro, el vidrio líquido flúido toma color rojo de sangre y se vuelve espeso. Entonces se cierra el crisol con su tapadera, se interrumpe el tiro en el horno, se cubre el crisol de cenizas calientes y se deja que se enfríe lentamente sin sacarlo del horno. Al día siguiente se rompe el crisol y se encuentra el vidrio que contiene convertido en aventurina. Ebell obtuvo también buenos resultados con las siguientes mezclas de primeras materias:

| | | |
|---|---|---|
| *a*) | Arena | 150 |
| | Creta | 35,5 |
| | Carbonato sódico | 80 |
| | » potásico | 14 |
| | Nitrato potásico | 20 |
| | Óxido de cobre | 13 |
| | Limaduras de hierro | 4,5 |
| *b*) | Arena | 67,3 |
| | Cal | 9 |
| | Litargirio | 1 |
| | Carbonato sódico | 12 |
| | » potásico | 7 |
| | Óxido de cobre | 5 |
| | Limaduras de hierro | 5,5 |
| *c*) | Arena | 80 |
| | Cal | 20 |
| | Carbonato sódico | 18 |
| | » potásico | 9 |
| | Óxido de cobre | 4 |
| | Batiduras de hierro | 1 |

Con estas mezclas se siguió el procedimiento de Hautefeuille; los componentes del vidrio se fundieron con el óxido de cobre y luego se incorporó el hierro. Para el buen resultado es esencial que el enfriamiento sea muy lento; la cristalización debe efectuarse mientras el vidrio se halle todavía en estado flúido y sólo entonces se obtienen grandes escamas cristalinas, bien formadas, mientras que por rápido enfriamiento resulta un vidrio de color de hígado. Respecto de las precipitaciones que se forman en la aventurina se han expuesto muy diversas opiniones. Wöhler las consideró primero como cobre metálico en estado cristalino, admitiendo esta idea Péligot, Bontemps y otros autores, mientras que Pettenkofer y Hautefeuille las tuvieron por silicatos cuprosos. El último de estos químicos fundó su parecer en las siguientes razones: El vidrio de aventurina, finamente pulverizado, se disuelve por completo en lejía de potasa hirviente; si se interrumpe la acción de la potasa antes de que todo el vidrio se haya disuelto, se obtiene un residuo de color violeta, que se vuelve verde en el aire y que no cambia de color estando en contacto con mercurio, mientras que el cobre metálico por formación de amalgama se volvería blanco; finalmente, el vidrio de aventurina de cobre debería dar por fusión un régulo metálico, lo cual nunca ocurre. Esta última objeción á la naturaleza metálica de las precipitaciones fué deshecha por Ebell, quien dijo que el cobre metálico se disuelve en el vidrio fundido y, por tanto, no puede separarse en forma de régulo. Además, Ebell demostró que la aventurina pulverizada, si se digiere con una solución alcohólica de nitrato argéntico, cede á ella cobre, pero no ácido silícico, precipitándose plata. Pettenkofer se había manifestado en contra de la naturaleza metálica de los precipitados, porque la aventurina no presentaba nunca en sus superficies pulimentadas brillo metálico rojo, cosa que debería ocurrir si los cristales fuesen de cobre metálico. Pero á esto contestó Ebell, con razón, que al pulimentar pueden ocurrir dos eventualidades: ó bien se encuentran las escamas delgadas en la superficie del corte por su cara plana, y en este caso son arrancadas en la operación, ó bien las escamitas son cortadas al pulimentar y no puede apreciarse el brillo metálico, porque los cristales son extremadamente delgados, ya que se necesita un au-

mento de 400 diámetros para poderlos ver cuando están cortados á través. La aventurina y la hematinona están formadas, pues, por precipitados de cobre cristalino. Las diferencias que existen entre estos dos vidrios son debidas á las relaciones de concentración de la solución primitiva y al modo cómo se efectúa la cristalización. En la hematinona está disuelto primitivamente el color en doble cantidad que en la aventurina. El vidrio de hematinona se deja solidificar rápidamente y se calienta hasta principiar la fusión; entonces se separan innumerables pequeños cristales, muy próximos unos á otros, que llenan todo el resto de la masa. En la aventurina debe ponerse todo el cuidado en que el enfriamiento sea en lo posible lento y en que el vidrio se mantenga largo tiempo en estado flúido, es decir, se buscan las condiciones más favorables para que los cristales sean mayores, mientras que en el líquido existe menor cantidad de materia cristalizable. Á causa de estas circunstancias, las moléculas de cobre se unen para formar cristales relativamente grandes, que quedan separados unos de otros por una masa coloreada por el óxido de hierro, y por mezcla del color rojo del cobre y el color de la masa del fondo aparecen entonces de color pardo.

Modernamente se han aplicado los conocimientos relativos á los coloides á los vidrios coloreados y sobre todo al rubí de oro. Se ha indicado que el rubí de oro puede ser considerado como un sistema de coloide especial, como una dispersión de oro muy finamente dividida en el seno de una masa de vidrio; viene á ser un sistema coloide formado por dos fases sólidas, no por una fase sólida dispersa en un medio líquido, como los coloides ordinarios.

*Vidrio irisado.* Se da este nombre á un vidrio cuya superficie presenta reflejos con todos los colores del arco iris. Este vidrio fué obtenido por primera vez en una fábrica de Hungría. Adquiere su aspecto singular exponiendo el vidrio caliente á la acción de los vapores de cloruros metálicos volátiles. Según Weiskopf, se expone el vidrio en una mufla al máximo calor posible y luego se introduce en la mufla una mezcla de 2 partes de sal de estaño, 1 de carbonato bárico y 0,5 partes de carbonato estróncico, ó bien una mezcla de estas sales con nitrato de cobre. Para asegurar el éxito de la operación, deben emplearse dos muflas. En la primera se calientan los objetos suavemente, es decir, hasta que las bases en que se apoyan principien á estar al calor rojo nada más; cuando han adquirido la temperatura á propósito, se llevan rápidamente á la segunda mufla y al mismo tiempo se esparce en su fondo la cantidad necesaria de la mezcla de irisar para que la mufla quede llena de sus vapores. Mientras tanto la mufla permanece abierta, luego se cierra y se deja enfriar. Si se ha procedido debidamente, todos los objetos contenidos en la mufla quedan hermosa y homogéneamente irisados. Pero puede ocurrir que los objetos resulten algo mates cuando se calientan á temperatura demasiado elevada ó cuando sólo ha llegado á la mufla irisadora una cantidad insignificante de la mezcla irisadora. También puede acontecer que la irisación sólo aparezca en una cara de los objetos, cuando una cara estaba más caliente que la otra; se evita este inconveniente invirtiendo repetidas veces los objetos en la mufla de calefacción previa. Aparecen nebulosidades si durante la irisación hay en la mufla corrientes de aire. Un irisado débil puede ser debido á que los objetos no se han calentado bastante, á que la segunda mufla no estaba bastante caliente, ó á que no se ha empleado suficiente cantidad de mezcla.

Los objetos de vidrio hueco pueden también irisarse en la caña del soplador ó en la barra de hierro que sirve para fijarlos. Se exponen los objetos á los vapores de la mezcla irisadora, contenida en una especie de embudo de hierro, y se termina la operación en pocos segundos. Para obtener un lustre argentino, M. R. Schmitt disuelve una lámina de aluminio en ácido clorhídrico muy concentrado, embadurna los objetos con esta solución y los calienta al rojo fuera de la acción del aire. También puede procederse, aplicando alúmina pura sobre el vidrio por medio de una materia adhesiva, calentando al rojo y exponiendo el vidrio á los vapores de sulfuro de carbono hasta que la alúmina se haya convertido en sulfuro de alúmina. Otro procedimiento para obtener vidrio irisado consiste en calentar ciertas clases de vidrios con agua caliente, adicionada de 15 por 100 de ácido clorhídrico á presión. Asimismo se ha conseguido irisar vidrio sometiéndolo á la acción del ácido clorhídrico de 10 á 20 por 100 á una temperatura de 120 á 150° y á una presión de 2 á 5 atmósferas; protegiendo algunas partes del vidrio mediante resina, cera, etcétera, se pueden conseguir hermosas decoraciones.

*Vidrio de lustre metálico.* En Francia se ha obtenido un vidrio que tiene un hermoso lustre metálico, reflejando la luz con brillo de oro ó de plata; en cambio, visto á su través, este vidrio pierde su aspecto metálico y presenta color amarillo. Zsigmondi logró imitar estos vidrios tostando un vidrio con sales de cobre, de plomo, de hierro ó de plata. Se aplican al vidrio diversos lustres con objeto decorativo, empleándose los llamados *resinatos*, que son sales resínicas metálicas, las cuales se disuelven en esencia de espliego ó en esencia de trementina. El *resinato de plomo* se obtiene fundiendo 1 parte de plomo con 3 de colofonia. El *resinato de hierro* se prepara tratando una solución de cloruro férrico con carbonato amónico hasta que aparezca una coloración parda, y precipitando el líquido con jabón de resina, obtenido disolviendo colofonia en lejía de sosa ó de potasa. El *resinato de bismuto* se forma fundiendo nitrato básico de bismuto con 6 partes de resina y agitando hasta que todo se haya disuelto. Á la masa fundida se añaden 12 partes de esencia de espliego. El *resinato de plata* se prepara precipitando una solución de nitrato argéntico con jabón de resina. El precipitado resultante es difícil de lavar. Debe resguardarse en lo posible de la acción de la luz, porque entonces se vuelve poco soluble en la esencia de espliego. También debe desecarse con cuidado, porque á poco más de 100° se funde, convirtiéndose en una masa resinosa parda que no puede aprovecharse. El *resinato de cobre* se obtiene precipitando una solución de sulfato cúprico con jabón de resina y disolviendo el precipitado lavado en esencia de espliego. Las soluciones de estos lustres en esencia de espliego se mezclan en diversas proporciones y se aplican con pincel sobre el vidrio; después se calienta el vidrio en la mufla para destruir toda la materia orgánica y, finalmente, se expone á la acción de gases reductores. Los lustres no dan el mismo hermoso aspecto á todos los vidrios. También influyen mucho la duración de la calefacción y el enfriamiento, así como el modo de efectuar la reducción. Las condiciones más favorables para la obtención de un hermoso lustre en cada clase de vidrio deben averiguarse mediante ensayos, no pudiéndose señalar reglas generales.

*Vidrio de nácar.* Se obtiene este vidrio por fusión con laminillas de mica. Según Raphael, se procede de la siguiente manera: Después de haber tomado el operario el vidrio del crisol con la caña, lo introduce en un recipiente de madera lleno de mica, de modo que toda la superficie del vidrio blando quede cubierta de escamitas de mica. Tomando nuevo vidrio, la masa queda cubierta por éste y entonces puede soplarse, obteniendo los objetos que se deseen, ó bien, después de soplarla nada más que un poco, puede tomarse nueva cantidad de mica, que luego se cubre de vidrio incoloro. Por medio de capas alternantes de vidrio con mica y de vidrio incoloro se pueden conseguir diferentes efectos. Sin embargo, parece más apropiado que la capa exterior sea de vidrio incoloro. Solamente en algunos

casos la capa externa es de vidrio amarillo; se hace esto cuando se requiere que el vidrio tenga reflejos dorados. También se ha obtenido vidrio de nácar por otros procedimientos, esto es, introduciendo la mica desmenuzada en el crisol y fundiéndola corto tiempo con el vidrio, así como agitando la mica con la masa fundida, ó cubriendo la superficie del vidrio con colores de esmalte, esparciendo encima la mica y calentando después en la mufla.

*Vidrio marmóreo ó vidrio jaspeado.* Para obtener este vidrio Weiskopf funde la siguiente mezcla:

| | | |
|---|---|---|
| Arena | 100 | partes |
| Cal | 12 | » |
| Carbonato potásico | 12 | » |
| » sódico | 36 | » |
| Sulfato de sosa | 3 | » |
| Óxido de hierro | 4 | » |
| Grafito ó carbón vegetal | 12 | » |

El operario toma con la caña una pequeña porción de la masa negra y forma con ella un pequeño óvalo, lo deja enfriar hasta que con él pueda tomar más vidrio y trata la nueva masa de la misma manera. El operario repite esta operación de tres á cinco veces y así obtiene un núcleo verde agrisado rodeado de otras tantas capas. El vidrio así reunido en la caña puede ser trabajado á voluntad como vidrio hueco ó macizo, para vidrio prensado, etc. Con este vidrio también pueden obtenerse botones, perlas y otros artículos. Decorando este vidrio con 3 partes de sulfuro de plata y 6 de ocre de hierro aparecen en él vetas de color verde obscuro. Una masa de 1 parte de sulfuro de plata y de 5 á 10 de manganesa produce la aparición de un veteado pardo claro y pardo obscuro. En vez del sulfuro de plata puede emplearse también el cloruro argéntico, aunque el rendimiento del último es inferior. Una mezcla de 1 parte de carbonato de cobre y de 1 á 3 partes de ocre de hierro da una coloración pardorrojiza clara. El óxido de hierro, el óxido de manganeso y la alúmina pueden substituirse mutuamente, porque todas están destinadas á convertir el óxido de plata ó el óxido de cobre en un compuesto apropiado y porque estas materias auxiliares no tienen, en la producción del color, un carácter tan propio que su acción no pueda lograrse también empleando otra substancia. Una mayor ó una menor cantidad de estas materias modifica el tono del color hasta llegar á un azul de cobalto muy intenso. Para efectuar la decoración se tritura la materia correspondiente con agua, se aplica con el pincel ó de otro modo sobre el vidrio, luego se expone éste á la acción de un calor rojo suave y después de enfriamiento se lava. En esta operación se pueden combinar las materias decorativas en el vidrio con el óxido de hierro y el carbón, formando así los más variados dibujos.

*Vidrio de raso.* Para obtenerlo, se imprime á las vasijas de vidrio coloreado soplado una especie de relieve por un nuevo soplado en moldes metálicos, produciendo en ellas de este modo líneas hundidas, series de depresiones, etc. Luego se cubre el vidrio coloreado de una capa de vidrio incoloro. Este vidrio incoloro se aplica sobre las partes salientes lisas, pero no se aplica ni adapta á los espacios huecos llenos de aire. Torciendo los bordes del vidrio blanco, se le da aspecto de concha y se aplican al objeto asas y pie; luego se corroe la superficie externa para que resulte mate. Así se consigue una especie de satinado, modificando los espacios de aire todavía el color general del vidrio. Los colores más estimados en este vidrio son verde de reseda, violeta de heliotropo, rojo de granate y amarillo de junquillo.

*Vidrio dorado.* El vidrio dorado constituye uno de los artículos apreciados importados de Bohemia. Se consigue el dorado por medio de una solución de oro en un bálsamo especial, recibiendo el nombre de *oro líquido* empleado para este objeto, que venden los comerciantes en materiales para los fabricantes de vidrio. La solución se aplica á las partes que deben decorarse y luego se calientan los objetos en la mufla al rojo obscuro. Así se logra un dorado brillante que no requiere bruñido. El mismo procedimiento se emplea en la fabricación de porcelana.

*Usos de los vidrios coloreados.* La mayor parte del vidrio de color se emplea en artículos de fantasía, aun cuando se usan también grandes cantidades en forma plana para ventanas y obras decorativas. El vidrio plano, blanco y opaco, cortado en forma de ladrillos, se usa mucho para substituir á los azulejos en salas de operaciones y en otros locales en donde la limpieza y las condiciones sanitarias tienen principal importancia. En diferentes casos sería preferible emplear láminas de mayores dimensiones y los buenos resultados obtenidos hacen creer que se extenderá su empleo. Los artículos de cristalería de mesa y otros destinados á fines decorativos pueden llevar dibujos hechos con vidrio coloreado, aplicado en el proceso de soplar y en las operaciones consiguientes. Así, puede aplicarse vidrio opaco ó coloreado á una copa de vino durante su fabricación, produciendo dibujos que formen decoraciones artísticas. Algunos de los trabajos hechos por los antiguos venecianos no han sido sobrepujados después en la habilidad del artífice, ni en el gusto del dibujo. Sin embargo, parece que la tendencia actual más bien es de huir de los dibujos delicados y aplicar el color á masas mayores y más simples. Un uso relativamente nuevo del vidrio coloreado es la aplicación de éste en los pisos ó paredes. Entre las diversas formas de esta aplicación figura el *keramo* de Garchy. Se obtiene el material necesario calentando vidrio roto hasta que se desvitrifica y luego se calienta más hasta que se ablande lo preciso para que los fragmentos se suelden unos con otros. De este modo se obtiene un material más fuerte que los artículos de barro cocido y tiene la misma apariencia. Cortando los bloques de vidrio desvitrificado y dándoles formas irregulares se producen hermosos efectos por su yuxtaposición. La unión de las piezas irregulares puede hacerse mediante una argamasa de vidrio pulverizado fusible, calentando el conjunto hasta que este vidrio funda; también puede emplearse cemento portland para las junturas.

### 11. — *Vidrio soluble*

Se da el nombre de vidrio soluble á los silicatos alcalinos solubles en agua. Estos silicatos apenas merecen el nombre de vidrios, por ser solubles en agua; el nombre de vidrio soluble más bien se debe á su aspecto vítreo y al desconocimiento que se tenía antes del vidrio. Los silicatos de potasio y de sodio se comportan del mismo modo respecto de sus propiedades. Por lo que toca á los caracteres y á la obtención de estos silicatos, pueden verse, respectivamente, las voces Potasio y Sodio.

El vidrio soluble tiene muchas aplicaciones. Ya en 1825 lo recomendó Fuchs para diferentes usos. Cubrió con él la cubierta de madera y tela del teatro de Munich para protegerla del peligro de incendios. Indicó también que el vidrio soluble constituye un excelente cemento para piedras y que con él las piedras más rudas pueden fijarse perfectamente; hizo notar que puede substituir á la cola en la preparación de los colores, é inventó un nuevo procedimiento de pintura, la *estereocromía*, que podía reemplazar á la pintura *al fresco*, por reunir todas las ventajas de ésta, sin el inconveniente de su fácil destructibilidad. Sin embargo, todos sus ensayos y esfuerzos quedaron mucho tiempo sin ser atendidos y sólo poco tiempo antes de su muerte fueron apreciados sus trabajos. Kaulbach se asoció con él y puso de manifiesto el valor de la estereocromía en la pintura mural del Museo de Berlín, que adquirió universal nombradía.

Las demás aplicaciones del vidrio soluble fueron aprovechadas primeramente en Francia. El vidrio soluble se emplea bastante en arquitectura. Si se inmerge un trozo de creta, previamente humedecida con agua, en una solución de vidrio soluble, pierde al cabo de pocos días todas sus propiedades, no es blanda, sino sólida y dura, pudiendo ser pulimentada. Este cambio de propiedades se debe á que la creta absorbe el vidrio soluble, penetrando el ácido silícico en los poros de la misma y haciéndola impermeable respecto de la humedad. De un modo análogo se comportan muchas piedras. El encalado de las paredes se vuelve perfectamente impermeable al agua con un embadurnado de vidrio soluble, endureciéndose tanto que no puede quitarse frotando con un cepillo y agua caliente. Por esto es muy apropiado para impermeabilizar las paredes de sótanos, bodegas y otros locales expuestos á la humedad; pero debe aplicarse antes de que la humedad haya penetrado en las paredes. En gran escala se empleó el vidrio soluble en los edificios del nuevo Louvre y en otros edificios del ministerio de la Guerra en París. Kuhlmann temió que la eflorescencia del vidrio soluble de potasa (silicato potásico), que aparece al cabo de algún tiempo del empleo de este vidrio soluble, podía ser perjudicial á los edificios. Por esto propuso lavar la capa, una vez seca, con una solución débil de ácido hidrofluosilícico, con lo cual la sal potásica se insolubiliza. Sin embargo, Fuchs opina que no es esto necesario, bastando quitar sólo al principio algunas veces las eflorescencias que aparecen en las paredes con una esponja empapada de agua y repetir la operación si acaso volviesen á presentarse. Una cal grasa, adicionada de la cantidad conveniente de arena, mojada con solución de vidrio soluble se convierte en seguida en mortero hidráulico. Según Kuhlmann, el vidrio soluble se puede emplear ventajosamente en la pintura del vidrio. Los colores desleídos en vidrio soluble pueden aplicarse directamente con pincel y se unen íntimamente con el vidrio. Las pinturas así obtenidas, de las cuales Kuhlmann presentó muestras en una asamblea científica de Viena, tienen el mismo brillo y la misma viveza que las pinturas cuyos colores se han calentado en la mufla. Por tanto, parece que la pintura con vidrio soluble sobre vidrio puede competir con éxito con la pintura sobre vidrio ordinario. El artista hábil puede pintar así con la misma facilidad y sencillez que sobre tela ó madera.

El silicato sódico es descompuesto por el anhídrido carbónico, depositándose sílice gelatinosa; pero, con bases como cal y magnesio forma silicatos insolubles. Por esto se emplea, como el silicato potásico, como materia apropiada para disminuir la porosidad de las piedras, según se ha indicado anteriormente. También se ha empleado para formar sobre los metales capas protectoras de la oxidación; para obtener jabones silicatados; para impregnar maderas y telas con objeto de disminuir su inflamabilidad, y como agente fijador de varios colores, especialmente en estereocromía. Se obtiene un aislador para tubos de conducción de vapor mezclando silicato sódico con mica ó asbesto y calentando la mezcla al rojo. La *piedra artificial de Ransome* se obtiene mezclando silicato sódico con arena, moldeando la mezcla en formas apropiadas y luego inmergiendo el producto en una solución de cloruro cálcico. Se forma de este modo un cemento de silicato cálcico y el cloruro sódico formado es eliminado, aunque no completamente, por un lavado prolongado con agua. Muestras de estas piedras han resistido, sin romperse, la presión de 2 ton. por pulgada cuadrada. Sin embargo, este procedimiento no ha tenido gran éxito porque requiere operarios hábiles. La *uralita* se obtiene prensando pulpa de asbesto, dándole la forma de hojas, y tratando éstas con una solución débil de silicato sódico y bicarbonato sódico en forma de pulverización. Las hojas, una vez secas, están dispuestas para ser usadas.

### 12. — *Vidrio de sílice fundida*

La facilidad con que actualmente se obtienen temperaturas extraordinariamente elevadas permite fundir materias que antes se consideraban como del todo infusibles. Entre las materias obtenibles hoy en cantidades comerciales, como resultado de esta facilidad, se encuentra el cuarzo ó la arena, llevada á un estado de semifusión y que, por enfriamiento, forma una materia que presenta varias de las propiedades del vidrio. Hay diversidad de opiniones respecto á si esta materia puede llamarse vidrio, ya que es un óxido sencillo y no se produce por fusión de un ácido (ácido silícico) con una base (cal, sosa, potasa, plomo, etc.). Los que la llaman vidrio atienden sólo á sus propiedades físicas, mientras que los otros ponen reparos á este nombre teniendo en cuenta su composición química. Sin embargo, si los vidrios son considerados como sales definidas del ácido $H_xSi_yO_z$, es claro que la sílice fundida debe ser tenida como el anhídrido del mismo tipo de ácido, el cual puede estar íntimamente relacionado con los vidrios, pero es químicamente distinto de ellos. De todos modos, actualmente hay una marcada tendencia, en algunos centros científicos, á considerar la palabra *vidrio* como aplicable convenientemente á cierto número de substancias que tienen propiedades físicas aproximadamente las mismas, siendo lo principal que sean amorfas y viscosas en alto grado, y obtenidas por enfriamiento relativamente rápido de una masa fundida. Esta definición tiene sus aplicaciones, pero tiende á producir confusión con las escorias, que son muy diferentes de los vidrios, y con muchas otras substancias de composición y origen muy distintos.

La sílice fundida está formada por sílice casi pura; aun cuando á menudo se llama *vidrio de cuarzo*, esta denominación es incorrecta, porque la palabra *cuarzo* se refiere á una forma determinada de la sílice y por fusión pierde sus propiedades distintivas, y por este motivo es más conveniente que se le aplique un nombre que exprese su composición. Por esta razón la denominación de *sílice fundida* es apropiada y oportuna. No es correcto representar la fórmula de la sílice fundida por la expresión $SiO_2$, porque, con toda probabilidad, es una forma polímera, que con mayor exactitud se puede representar por $(SiO_2)_z$. Esta opinión ha sido confirmada experimentalmente por G. Martin, quien ha demostrado que la sílice precipitada, cuando está deshidratada, tiene como fórmula mínima la expresión $Si_6O_{12}$. La naturaleza vítrea de la sílice fundida ha sido conocida hace ya bastantes años; pero el empleo de la llama oxhídrica para su obtención era considerado como un procedimiento demasiado caro, y sólo en tiempos modernos se han reconocido sus valiosas propiedades.

La primera obtención de artículos de sílice fundida que se conoce es la de Girardin en 1839, siguiéndole Gautier, que obtuvo, en 1869, tubos capilares de esta materia. El primer hombre de ciencia que reconoció en Inglaterra el valor de la sílice fundida fué el profesor Roys, quien obtuvo en 1889 hilos delgados de esta materia para medir fuerzas pequeñas. En 1901 Shenstone presentó cierto número de artículos de sílice fundida á los socios de la *Royal Institution*, y al año siguiente Heraeus obtuvo otros varios artículos con la misma materia. Desde esta época se han hecho considerables progresos y son diversas las casas que han adquirido reputación mundial con sus productos de esta clase. Desde el principio los métodos de estas casas han mejorado mucho, pero por razones fáciles de comprender muchas de las mejoras han sido mantenidas como secretos de fabricación, sobre todo por lo que atañe á la producción de objetos de dimensiones relativamente grandes. De todos modos, la fabricación de tales objetos ha de ser extremadamente difícil, porque la tem-

peratura necesaria varía de 1700 á 2000°. Á continuación se expondrá el modo de proceder de algunas casas.

En el procedimiento de Shenstone, que hoy es anticuado, se calienta el cuarzo á 1000° y entonces se echa en agua, reduciéndose así á un estado de fina disgregación, sin que las partículas se desmoronen formando polvo. La masa disgregada se calienta luego en una llama oxhídrica hasta que las partículas se suelden entre sí y formen una masa sólida de *sílice fundida*. Entonces se pone la masa alrededor de un alambre de platino y se calientan las espirales en la llama oxhídrica hasta que se fundan y suelden entre sí, quedando formado un tubo. Este tubo sirve de base para otros artículos; pueden soldarse en su extremo, soplarse dándole la forma de botellas, etc., y, en general, se trabaja como el vidrio.

La casa Heraeus calienta el cuarzo algún tiempo á 570°, determinando así su rotura en pequeños trozos, que luego se funden en crisoles de iridio. Como este metal es muy caro y, además, es muy atacado durante la fusión, este método es también muy caro, del mismo modo que el anterior. Hace relativamente poco tiempo que la misma casa ha substituído los crisoles de iridio por otros hechos de una mezcla de zircona y alúmina. No pueden emplearse crisoles de carbón, cal y arcilla; el primero reduce la sílice á silicio; la segunda y la tercera se combinan con la sílice y forman una escoria. La materia fundida se trabaja como el vidrio, soplándose sin dificultad frascos de 50 cm.$^3$ de cabida. Se han encontrado también medios para dar á la materia forma en moldes de iridio, obteniendo cilindros huecos, que después se soplan y trabajan en la llama oxhídrica. Dicha casa afirma que puede obtener todos los artículos obtenibles con el vidrio ordinario con una lámpara de esmaltar usual, con tal de que las dimensiones deseadas no sean demasiado grandes. Esta casa ha llegado á obtener, por lo menos, tubos de 50 pulgadas de largo y 2 de diámetro.

Las casas *Quarzgesellschaft* y *Thermal Syndicate* pueden producir artículos de sílice fundida más baratos y al parecer de tamaño no limitado, como serpentines de 3 pies de altura y cubetas de 2 pies de diámetro. La segunda de estas casas emplea arena cuarzosa pura, calentándola en un horno eléctrico especial, uno de cuyos electrodos está empotrado en la arena, mientras que ésta de por sí forma su propio crisol, porque la más alejada del electrodo permanece sin fundir. La materia nunca se funde completamente, pero llega á un estado de semifusión de modo que posee la movilidad necesaria para poder ser trabajada como el vidrio. De la misma manera que el vidrio que ha sido incompletamente clarificado, tiene aspecto nebuloso y sólo es semitransparente, conteniendo en su masa numerosas burbujas y siendo su superficie muy áspera. Las asperezas externas pueden quitarse, hasta cierto punto, por desgaste. Este producto recibe en el comercio el nombre de *vitreosil* y tiene un lustre hermoso anacarado en las partes más lisas. Las muchas burbujas que contiene impiden que se emplee esta sílice fundida para artículos de óptica y de fotografía y la distinguen en seguida de la sílice perfectamente límpida obtenida por otros procedimientos. La obtenida por el método de Heraeus es más límpida que gran parte del vidrio usado en los laboratorios. Además de su valor inestimable en las industrias químicas que tratan con ácidos y con otras substancias corrosivas, el *vitreosil* es muy útil para diversos fines decorativos, siendo su lustre anacarado muy hermoso y también duradero.

El procedimiento de Voelker difiere del empleado por el *Thermal Syndicate* principalmente por la construcción del horno empleado. Se da forma á la sílice fundida en moldes de hierro, introduciéndose en éste un cilindro hueco con un extremo cerrado; se deja caer en el cilindro una bolita de papel húmedo y entonces se cierra inmediatamente por presión el extremo abierto. El agua del papel en seguida produce grandes cantidades de vapor, que ejerce bastante presión para que la masa viscosa llene el molde. La casa *Quarzgesellschaft* parece que, operando con el procedimiento de Voelker, puede obtener sílice fundida transparente en condiciones favorables, pero principalmente ha producido vidrio semitransparente y muy parecido al vitreosil. H. J. S. Sand ha obtenido un vidrio de cuarzo exento de burbujas introduciendo vidrio disgregado en un recipiente del cual se ha extraído el aire y fundiendo la masa en el horno eléctrico. V. las figuras 61, 62 y 63.

*Propiedades del vidrio de sílice fundida.* El vidrio de sílice fundida, á menudo llamado también vidrio de cuarzo fundido, se encuentra en el comercio en dos suertes: el transparente y el no transparente. El trans

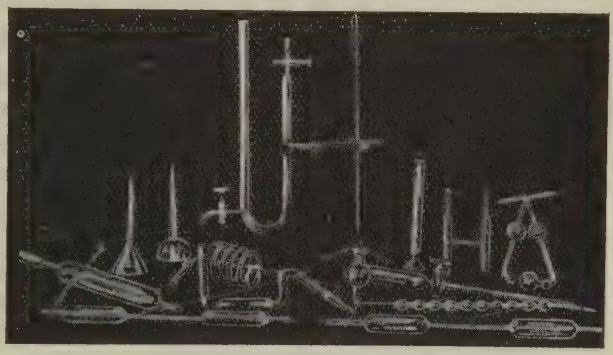

FIG. 61

Aparato de cuarzo fundido transparente

parente, parecido por su aspecto al vidrio ordinario, se emplea para trabajos de laboratorio. Se fabrican con él matraces, crisoles, vasos de precipitados, tubos, varillas, etc. Se hacen también con él hilos finos que pueden substituir á la lana de vidrio, como materia filtrante menos atacable que ella. El vidrio no transparente, como es natural más barato, sirve para fabricar vasos, tubos, cápsulas, retortas, hasta de tamaño bastante grande, llegando al de varios decalitros de cabida. El vidrio de sílice fundida tiene la propiedad, muy estimable, de ser altamente resistente á elevadas temperaturas y al mismo tiempo de resistir cambios bruscos de temperatura sin romperse, á causa de su pequeño coeficiente de dilatación; puede calentarse al rojo blanco y sumergirlo en seguida en agua fría sin que se rompa. Resiste, sin inconveniente alguno y sin alterarse en lo más mínimo, temperaturas de hasta 1200°; por esta razón es muy apropiado para tubos de combustión, en substitución de los conocidos tubos de vidrio de Bohemia, y para otros usos parecidos. De todos modos, si se mantiene mucho tiempo á temperaturas superiores á 1200° sufre una especie de desvitrificación, pasando al estado cristalino de tridimita. Químicamente es muy estable y resiste la acción de los ácidos enérgicos hirvientes, exceptuando el ácido fluorhídrico; sin embargo, por su carácter de ácido se combina con las bases. Por esto, si se calientan en vasijas de sílice fundida álcalis ú óxidos metá-

licos, sus paredes son atacadas con prontitud. La dureza del vidrio de sílice fundida es muy parecida á la del cuarzo; resiste á la fractura más que el vidrio ordinario. El vidrio de sílice fundida es considerado como un aislador perfecto, presentando sobre el vidrio co-

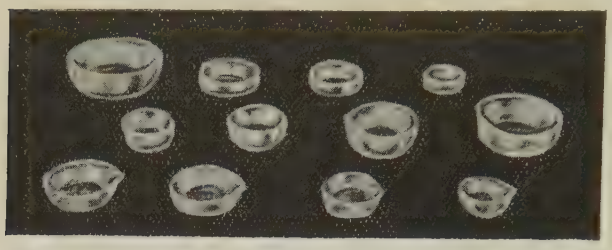

Fig. 62

Evaporación de cuarzo fundido transparente

rriente la ventaja de no ser higroscópico; así, un electroscopio montado en cuarzo, se conserva cargado casi indefinidamente. Por este motivo, y también por no presentar fatiga elástica, es muy apreciado en la construcción de diversos aparatos de Física. Se emplea en hilos muy finos para suspender los espejos de los galvanómetros; estos hilos se obtienen fundiendo pequeños glóbulos de sílice, sujetándolos á una especie de ballesta y estirándolos en gran extensión disparando la flecha. Este vidrio se parece en sus propiedades ópticas al cuarzo natural, pero carece de doble refracción. Es muy transparente para los rayos ultravioleta extremos y por esto se emplea en la construcción de lámparas de vapor de mercurio. Su índice de refracción para la raya *D* del espectro es 1,554. El vidrio de sílice fundida es muy apropiado para la construcción de termómetros por su pequeño coeficiente de dilatación. Según Siebert y Kühn, estos termómetros están completamente libres del fenómeno de depresión (cambio del cero); esto es una consecuencia natural de la ausencia de óxidos metálicos que, en un cambio de posición en los vidrios menos estables, producen la variación del cero en los vidrios en los cuales se emplean. (V. lo dicho al tratar de la composición del vidrio en este mismo artículo.) La densidad del vidrio de sílice fundida es 2,22; la densidad del vitreosil y de otros productos análogos es 2,08, á causa de las burbujas de aire que contienen.

### 13. — *Vidrio Uviol*

Los vidrios transparentes para determinados rayos luminosos tienen importancia en diversos conceptos, sobre todo en medicina. Así los rayos ultravioleta son perjudiciales para algunas vistas, pero puede conseguirse estar protegido respecto de ellos empleando vidrios como el inventado por sir W. Crookes, que no es atravesado por los rayos que se desea evitar. En cambio, para usar la lámpara de vapores de mercurio, con la cual se desean utilizar los rayos ultravioleta, de gran poder actínico, es muy valioso un vidrio, inventado por Zschimmer y fabricado en las fábricas de Jena, que recibe el nombre de vidrio Uviol. Este vidrio está fundado en el descubrimiento de Zschimmer de que los rayos ultravioleta son detenidos por los óxidos metálicos en el vidrio, siendo en este sentido el de plomo el más enérgico, siguiendo luego la potasa y siendo el más débil en este concepto un vidrio de borosilicato. Sackur, por el contrario, ha obtenido un vidrio que es opaco para todos los rayos fotográficamente activos, calentando el vidrio con una mezcla de sulfuro y sulfato de plata. La plata es reducida al estado metálico y colorea el vidrio de pardo.

El vidrio Uviol, recomendado por su transparencia respecto de los rayos ultravioleta, tiene la propiedad, según datos procedentes de la fábrica, de decolorar muebles y papeles de las paredes, cuando no están coloreados con colores derivados del indantreno.

Además del vidrio Uviol se encuentran en el comercio otros dos vidrios, el *vidrio Ultrauviol* y el *vidrio Ultravit*, que son permeables á los rayos ultravioleta. El vidrio fabricado por la razón social *Gebr. Hirsch and Co.*, de Kunzendorf, y vendido con el nombre de *vidrio Ultravit*, se presentó en el comercio ya antes que el vidrio Ultraviol. Este vidrio Ultraviol se fabrica (el nombre ha sido ya abandonado) bajo la inspección científica de la casa Sendlinger de Berlín-Zehlendorf, habiéndose fundado modernamente una nueva casa para explotarlo. La aplicación de los vidrios permeables á los rayos ultravioleta se refiere á los rayos de corta longitud de onda, especialmente en cuanto atañe á la terapéutica, comprendidos entre las longitudes de onda de 310 á 290 μ. No se ha demostrado la existencia en la luz solar que recibe la tierra de rayos de longitud de onda inferior á 290 μ. La permeabilidad para longitudes de ondas menores no tiene, pues, importancia alguna para el vidrio plano de ventanas. El vidrio Ultraviol, importante en este concepto en terapéutica, tiene la siguiente permeabilidad, con un grueso de 1,9 mm:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Longitud de onda: | 320 | 310 | 300 | 290 | 280 | μ. |
| Permeabilidad: | 88 | 77 | 61 | 37 | 15 | %. |

El vidrio Ultravit había presentado la siguiente permeabilidad con un grueso de 1,8 mm.:

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Longitud de onda: | 320 | 313 | 300 | 297 | 290 | 280 | 270 | μ. |
| Permeabilidad: | 81 | 75 | 57 | 53 | 39 | 20 | 6 | % |

Recientemente el vidrio Ultravit, notablemente perfeccionado, resultó superior al vidrio Ultraviol en

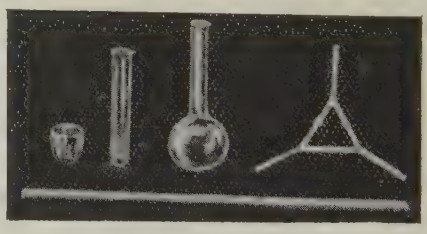

Fig. 63

Crisol, tubo de ensayo, matraz, triángulo sostenedor y tubo de combustión de cuarzo fundido transparente

todos conceptos. En primer lugar, por lo que se refiere á la transparencia para los rayos ultravioleta:

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Longitud de onda: | 320 | 313 | 310 | 300 | 297 | 295 | 290 | 280 | μ. |
| Permeabilidad: | 83 | 79 | 77 | 63 | 58 | 33 | 42 | 22 | %. |

En segundo lugar es muy resistente á los agentes atmosféricos, lo cual es muy importante con el vidrio de ventanas.

### 14. — *Filigrana de vidrio y abalorios*

Para obtener *filigrana* se principia haciendo varillas de vidrio. Para ello se parte del vidrio que se toma del horno y se le hace rodar sobre el mármol dándole la forma cilíndrica; luego lo estira el obrero pegando debajo un pantil en el extremo de la masa opuesta á la caña con que se tomó el vidrio. Mediante varillas

de colores se hacen filigranas. También puede revestirse una masa de vidrio incoloro de una capa de vidrio coloreado, calentando nuevamente y estirando después por medio del pontil del modo antes indicado. Las varillas de color sirven de base para obtener filigrana, es decir, varillas transparentes, que llevan en su interior hilos de color retorcidos en forma de espiral, que á veces parece que se cruzan. Para fabricarla se emplea un molde cilíndrico metálico ó de tierra, que está abierto por arriba; dentro del molde se ponen, apoyadas contra la pared cilíndrica y verticales, varillas de color, no revestidas de vidrio incoloro, alternando con varillas de vidrio incoloro, de manera que el molde quede revestido interiormente de una capa de varillas. El molde, así dispuesto, se lleva al horno para que las varillas se calienten, sin que llegue á reblandecerse el vidrio; después se toma con la caña la cantidad conveniente de vidrio fundido y se lleva al molde tapizado con las varillas, para formar un cilindro, á cuyo alrededor están pegadas á lo largo las varillas. El conjunto se calienta en el horno, haciéndolo girar sobre el mármol; se calienta otra vez para reblandecer las varillas y el vidrio incoloro central y, por último, el ayudante pega el pontil (el hierro que sirve de sostén) al cilindro y estira, mientras que el soplador hace girar la caña alrededor de su eje. Así se obtienen las varillas afiligranadas, y de un modo análogo se obtienen los tubos afiligranados.

Para obtener objetos veteados se procede de una manera semejante á la que se acaba de exponer. Se tapiza por dentro un molde cilíndrico con las varillas y tubos dispuestos por el orden de color que se crea conveniente y se sopla dentro del molde el vidrio tomado con la caña, etc., como antes. Así resulta un cilindro veteado, del cual se quita el fondo, que no es veteado. Se reúnen con unas pinzas todas las vetas y después se termina el objeto de la manera ordinaria. En algunos casos, durante la operación, se imprimen al objeto pequeños movimientos de rotación, obteniéndose entonces objetos que en Italia reciben el nombre de *filigrana ritorta*.

Los *abalorios* de vidrio pueden ser huecos ó macizos. Los abalorios huecos se obtienen soplando pequeñas partes á partir de tubos de vidrio incoloro ó coloreado. Se llena el interior de cera, ó bien, si se quieren imitar perlas, con el producto llamado *esencia de perla* formado por escamas de peces molidas formando un polvo impalpable y desleídas en solución de cloruro amónico. Los abalorios macizos ó venecianos se obtienen de diferentes maneras. Unas veces se corta á pedazos un tubo de vidrio coloreado de paredes gruesas y se redondean las aristas cortantes calentándolas en un tambor giratorio para que se fundan los bordes. Para que no se peguen y para que el agujero no se cierre, se amasan con arcilla húmeda ó con una mezcla de arcilla y polvo muy fino de carbón vegetal. Después se pulimentan sacudiéndolos en sacos junto con salvado. Los abalorios opacos, llamados *madreperlas*, se obtienen estirando con fuerza tubos de vidrio, para incluir pequeñas burbujas de aire que, al estirar, se alargan y forman canales paralelos diminutos. Los abalorios largos se llaman también *canutillos*. Para obtener abalorios largos, de carácter ornamental, se toma vidrio del crisol mediante una varilla algo cónica, recubierta de caolín fino; se pone la varilla en posición vertical y el vidrio fluye resbalando por sus paredes. Haciendo girar la varilla sobre sí misma, el vidrio adquiere forma esférica; entonces se deja enfriar y, golpeando la varilla, se separa el abalorio una vez se ha solidificado. Pueden conseguirse efectos ornamentales retorciendo vidrio coloreado alrededor del abalorio cuando aún está caliente ó aplicando pequeñas gotas de vidrio coloreado sobre el abalorio caliente. Las bolas de vidrio que emplean los niños para jugar se obtienen á partir de una varilla de vidrio, más ó menos gruesa, que se corta á pedazos; luego se calientan éstos en un tambor giratorio, junto con caolín ó talco, para evitar que se peguen unos á otros. Por el movimiento rotatorio adquieren los trozos de vidrio forma esférica.

## VI. — Análisis

En la industria del vidrio no sólo importa el análisis del producto ya obtenido, sino que también conviene á menudo analizar las primeras materias á fin de ver si reúnen las condiciones debidas para conseguir los resultados que de ellas se esperan. Por este motivo se tratará en esta sección primero del análisis de las primeras materias y luego del análisis del vidrio, todo con alguna brevedad, porque no puede caber aquí otra cosa.

### 1. — Análisis de las primeras materias

*Sílice.* Cualquiera que sea la forma en que se presente la sílice, llamada también á menudo ácido silícico, para proceder á su análisis se principia calentándola largo tiempo á una temperatura muy elevada en un horno de vidrio. De este modo la arena que contiene hierro adquiere color gris y en el cuarzo calcinado resaltan mejor las vetas ferruginosas. La buena arena, examinada mediante el microscopio con un aumento de unos 50 diámetros, aparece en forma de granos transparentes é incoloros, que no van acompañados de partículas extrañas; tratada con agua no debe enturbiarla, y tratada con ácido clorhídrico y calentando el líquido diluído no ha de tomar color rojo cuando se le añade solución de sulfocianuro potásico ó el color rojo debe ser apenas perceptible. Para el análisis cuantitativo se procede del mismo modo que en el análisis de la arcilla. Se pulveriza finamente y se ponen 5 gr. del polvo, cuidadosamente pesados, en una cápsula de porcelana; se añaden 50 cm.³ de ácido sulfúrico concentrado y 100 de agua, se calienta la mezcla tres horas en baño de maría y luego en baño de arena hasta que principien á desprenderse humos blancos de ácido sulfúrico. Después de enfriamiento, se añade agua y se decanta el líquido límpido, recogiéndolo en un vaso de 2 litros de cabida. El residuo que queda en la cápsula de porcelana se trata con 10 cm.³ de una solución de 100 gr. de carbonato sódico cristalizado y 10 de hidróxido sódico en 1 litro de agua; se hierve cinco minutos, se diluye con agua y se decanta, recogiendo el líquido límpido en un vaso. El residuo que queda en la cápsula se trata de la misma manera con ácido clorhídrico concentrado y se repiten los tratamientos con la solución alcalina y con ácido clorhídrico, diluyendo con agua después de cada tratamiento y decantando los líquidos en el vaso. Después se lava el residuo, en un filtro, con ácido clorhídrico diluído; se vierte el contenido del filtro en un vaso de precipitados y se deja en reposo durante una hora. Se decanta el líquido límpido, sin que vaya con él nada del residuo. Se lava el residuo, puesto en la cápsula de porcelana, se repite el tratamiento con la solución alcalina y el ácido clorhídrico y se recoge el residuo en un filtro, que se deseca, incinera, calcina y pesa en un crisol de platino previamente pesado. El peso del residuo corresponde al feldespato y al cuarzo; la pérdida de peso corresponde á lo que se denomina *materia arcillosa*. Para determinar el cuarzo y el feldespato se trata el residuo con 5 cm.³ de agua, IV gotas de ácido sulfúrico diluído y 15 cm.³ de ácido fluorhídrico en el crisol de platino; luego se calienta la mezcla con cuidado en baño de arena casi hasta sequedad. Se añade después nueva cantidad de ácido fluorhídrico y se vuelve á calentar como antes. Después de enfriamiento, se disuelve la masa en agua, se lava en una cápsula y se añade cloruro amónico y amoníaco para separar

el hierro y la alúmina; finalmente, se filtra, se lava con agua caliente, se calcina y se pesa. Multiplicando el peso encontrado por 5,451 se obtiene el peso equivalente de feldespato potásico, y la diferencia entre este peso y el primitivo se toma como cuarzo. Á veces para simplificar el análisis de la sílice que debe emplearse en la fabricación del vidrio, se limita al tratamiento con ácido sulfúrico y ácido fluorhídrico, determinando así la sílice por diferencia; si se quiere determinar la cantidad de hierro, se trata la solución clorhídrica de la arena con zinc para convertir el hierro en sal ferrosa y después se valora el hierro por oxidación mediante el permanganato potásico.

*Cal.* En la fabricación del vidrio incoloro se emplean materias calcáreas exentas ó casi exentas de hierro, como caliza y creta; en la del vidrio verdoso de botellas se usan también, á veces, margas. El análisis de éstas se hace como el de las arcillas y sílices, según se ha indicado antes. Para averiguar si la composición de la marga sigue siendo la misma en el curso de la fabricación, se hace un análisis rápido tratándola con ácido clorhídrico diluído y midiendo el volumen del ácido carbónico desprendido; de esta manera se podrá tener una idea aproximada de la cantidad de cal combinada con el ácido carbónico, siendo el resto arcilla y sílice. Respecto de los aparatos empleados para determinar el gas carbónico desprendido, véase la voz CARBONATO. Las calizas pueden analizarse de la siguiente manera: Se pesan 2 gr. de la substancia, finamente pulverizada y desecada entre 100 y 120°, se ponen en una cápsula de porcelana, se adicionan 20 cm.³ de agua destilada y se va añadiendo poco á poco ácido clorhídrico diluído hasta que no se desprenda ya gas carbónico; luego se hierve durante algunos minutos, se diluye con agua, se filtra, se lava en el filtro el residuo insoluble, se calcina y se pesa; el peso encontrado corresponde á los silicatos insolubles. Se alcaliniza ligeramente con amoníaco el líquido filtrado, se calienta y se hierve; se obtiene así un precipitado, formado por alúmina, óxido férrico y sílice soluble, que se recoge en un filtro, se lava, deseca, calcina y pesa. El líquido filtrado, procedente de la última filtración, sirve para la determinación de la cal. Se precipita con oxalato amónico, facilitando la aglomeración del precipitado mediante una corta ebullición; se recoge el precipitado de oxalato cálcico en un filtro, se deseca, calcina y pesa, con lo cual se encuentra la cantidad de cal en forma de óxido cálcico, si se ha calentado fuertemente con la llama del soplete. En el líquido del cual se ha separado la cal se busca la magnesia, después de haber recogido en el filtro el precipitado de oxalato cálcico; se concentra este líquido y se le añade un tercio de su volumen de amoníaco concentrado y un poco de solución de fosfato sódico, y luego se deja en reposo durante veinticuatro horas, con lo cual se forma un precipitado cristalino de fosfato amónico magnésico, que se lava con poca agua amoniacal y se calcina fuertemente para convertirlo en pirofosfato magnésico $P_2O_7Mg$. Del peso de éste se deduce la cantidad de magnesia. Si al añadir amoníaco concentrado á la solución de los compuestos magnésicos se hubiese formado precipitado de alúmina, se recoge este precipitado, se lava, deseca, calcina y pesa, teniendo en cuenta este peso al hacer los cálculos. Para averiguar la cantidad de hierro sirve la solución clorhídrica primeramente obtenida; se le añade ácido sulfúrico, se evapora á sequedad, se diluye, se añade un poco de permanganato potásico hasta coloración roja permanente, se calienta para oxidar toda la materia orgánica, se reduce con zinc metálico y se valora la sal ferrosa mediante solución valorada de permanganato.

*Plomo.* En la obtención del cristal se suele emplear el plomo en forma de minio. El análisis de éste se acostumbra á reducir á la determinación de los sulfatos de los óxidos de hierro y de cobre. Para ello se hierve el minio con solución de carbonato sódico, se filtra el líquido y la solución filtrada se precipita con solución de cloruro ó de nitrato bárico; se recoge el precipitado de sulfato bárico, se calcina y se pesa, deduciendo del peso hallado la cantidad de ácido sulfúrico correspondiente á los sulfatos. Otra porción del minio se calienta, en baño de maría, con ácido nítrico; se añade á la solución ácido sulfúrico, se separa por filtración el precipitado de sulfato plúmbico formado, se evapora el líquido para expulsar el ácido nítrico y se diluye el residuo con agua. La solución así obtenida no debe tomar color azul al añadirle amoníaco (cobre), ni debe tomar color rojo cuando se trata con sulfocianuro potásico (hierro).

*Álcalis.* Ya se ha dicho antes en qué forma se emplean los álcalis en la fabricación del vidrio. Respecto del carbonato potásico, se determinan principalmente la humedad y la proporción de álcali (V. POTASIO), así como el hierro; el reconocimiento de este último puede hacerse con el sulfocianuro y la determinación cuantitativa puede efectuarse reduciendo el hierro á sal ferrosa y valorándolo con permanganato. En el carbonato sódico se determinan los sulfatos y los cloruros, si se trata de la sosa Leblanc. En el sulfato sódico se investigan y determinan cuantitativamente el hierro, el bisulfato y el cloruro sódico.

*Bórax y ácido bórico.* No se suele determinar la proporción del ácido bórico sin que se investiguen sus impurezas, y lo mismo se hace respecto del bórax.

### 2. — ANÁLISIS DEL VIDRIO

En la fabricación del vidrio se analiza éste de vez en cuando como comprobante de la marcha de las operaciones y de la calidad del producto obtenido. En algunas ocasiones se procede también al análisis de un vidrio para poder obtener otro que le sea igual, ó lo más aproximado que sea posible, en sus propiedades físicas y químicas. Asimismo se analizan á veces los vidrios coloreados para ver á qué es debido su color.

Para averiguar si un vidrio contiene plomo, y para determinar aproximadamente la proporción del mismo, se hace un ensayo calentando una porción del vidrio en la llama del soplete hasta que se reblandezca lo necesario para que forme como una gota. Manteniendo la calefacción en estas condiciones, el plomo se separa y forma una película negra ó gris, opaca ó translúcida, que rodea á la masa; la formación de esta capa y su aspecto permiten formarse una idea de la proporción de plomo que el vidrio contiene.

Los componentes del vidrio varían mucho, según se ha dicho anteriormente al tratar de su composición; por este motivo, tratándose de un vidrio de composición desconocida, debe efectuarse su análisis cualitativo antes de proceder al cuantitativo. Cuando se trata de un vidrio corriente, formado por sílice, cal y sosa ó cal y potasa, y que generalmente va acompañado de algo de alúmina y de hierro, el análisis principia pulverizando bien el vidrio. Para efectuar la pulverización se calienta el vidrio al rojo y luego se moja para disgregarlo; después se tritura en un mortero de acero, se afina el polvo en el mortero de ágata y se funde con tres veces su peso de carbonato sódico ó de carbonato sódico potásico en un crisol de platino. Se reblandece la masa con agua caliente, se trata con ácido clorhídrico, se evapora á sequedad y se calienta durante dos horas á 150° para que la sílice se vuelva insoluble. Entonces se trata el residuo con ácido clorhídrico; se decanta la solución y se lava el residuo, que se calcina y pesa, indicando el peso encontrado la cantidad de sílice $SiO_2$. Se oxida la solución clorhídrica con un poco de ácido nítrico y se precipita con amoníaco; se forma así un precipitado que contiene los hidróxi-

dos de hierro y de aluminio, que se lava con agua ligeramente amoniacal, se deseca y pesa, obteniéndose de este modo la suma de los óxidos de hierro y de aluminio. En el líquido límpido se precipita el calcio, en caliente, en forma de oxalato cálcico, mediante la solución de oxalato amónico en caliente; por calcinación del precipitado, lavado y seco, á elevada temperatura, se obtiene la cal CaO. En el líquido separado del precipitado de oxalato cálcico se precipita con el fosfato sódico la magnesia en forma de fosfato amónico magnésico, que se calcina y transforma en pirofosfato magnésico, de cuyo peso se deduce la cantidad de magnesia MgO. Los álcalis pueden determinarse por diferencia; sin embargo, como esta determinación no es muy exacta, muchas veces se acude á otro procedimiento. Se ataca otra porción del vidrio con ácido fluorhídrico, se añade después ácido sulfúrico y se calienta hasta sequedad, desprendiéndose así el silicio en forma de fluoruro de silicio, que es volátil; el residuo se humedece con amoníaco, se añade ácido clorhídrico y se diluye. Después con amoníaco se precipita la alúmina y el óxido férrico, y con ácido oxálico la cal. El líquido que queda se evapora á sequedad para eliminar por volatilización las sales amónicas, se disuelve el residuo en agua y se precipita la magnesia con óxido amarillo de mercurio; finalmente, se evapora el líquido á sequedad, se calcina para eliminar el mercurio y quedan entonces los álcalis en estado de sulfatos.

Tratándose de cristal ó vidrio de plomo, después de la disgregación del vidrio, se ataca éste con ácido nítrico en vez de ácido clorhídrico (porque el cloruro de plomo es poco soluble); en el líquido se precipita el plomo en forma de sulfato. Si se trata de esmaltes (vidriados) que, además, contengan estaño, al atacarlos con ácido nítrico el estaño queda de residuo, junto con la sílice, en estado de óxido; sin embargo, puede separarse calcinando la mezcla de sílice y óxido de estaño, disgregándolo con potasa cáustica y tratando el producto con ácido clorhídrico, con lo cual se forma cloruro estánnico, que es soluble.

En caso de que el vidrio contenga zinc y manganeso, se obtiene la solución clorhídrica (después de la disgregación del vidrio) y se trata con amoníaco hasta que se forme un ligero precipitado que se redisuelve con pocas gotas de ácido clorhídrico; en la solución se precipitan el hierro y el aluminio en forma de acetatos básicos por ebullición con acetato amónico, y en el líquido se precipita el zinc en forma de sulfuro por medio del hidrógeno sulfurado. El manganeso se precipita en forma de hidrato de bióxido, que se lava, deseca, calcina y pesa por oxidación con agua de bromo. Á veces los vidrios obtenidos con sulfato sódico contienen algo de esta sal que no se ha descompuesto totalmente en la fabricación; se determina en este caso su cantidad por precipitación de la solución clorhídrica, separada de la sílice, con solución de cloruro bárico.

En el análisis de los vidrios, si existe en ellos flúor, es este un agente perturbador, porque, formando con el silicio fluoruro de silicio volátil, al calentar desaparece con él parte de la sílice. Para evitar estos inconvenientes se opera en medio neutro ó ligeramente alcalino, puesto que así el flúor es retenido por formar fluoruro alcalino. Después de la disgregación se disuelve la masa fundida en agua hirviente y se trata el residuo que aun queda con solución de carbonato amónico. De esta manera resulta una solución que contiene fluoruro sódico, silicato sódico, carbonato sódico y aluminato sódico. Hirviendo esta solución largo rato y añadiéndole poco á poco carbonato amónico para substituir el que se evapora, se precipitan la alúmina y parte de la sílice; después, añadiendo solución amoniacal de óxido de zinc y evaporando hasta que se haya desprendido el amoníaco, se precipita el resto de la sílice en forma de silicato de zinc y el zinc sobrante en forma de hidróxido de zinc. Resulta así un líquido alcalino que contiene fluoruro alcalino; se le añade ácido clorhídrico, sin acabar de neutralizar el líquido, y luego se precipita, mediante solución de cloruro cálcico, fluoruro cálcico junto con carbonato cálcico. Se recoge el precipitado, se calcina y se trata con ácido acético para disolver el óxido cálcico; se evapora la solución á sequedad y se disuelve en agua el acetato cálcico formado. El fluoruro cálcico se lava, calcina y pesa, determinando así su cantidad.

Para determinar el fósforo en los vidrios que lo contienen se emplea el mismo método que se acaba de exponer respecto del flúor. En el líquido que queda, después de la separación de toda la sílice con la solución amoniacal de óxido de zinc, se investiga si existen fosfatos mediante la solución nítrica de molibdato amónico empleado en exceso y calentando. La determinación cuantitativa del ácido fosfórico por este procedimiento es difícil, porque la disgregación de los fosfatos no es completa; por este motivo es preferible hacer el ataque con ácido fluorhídrico, como en la determinación de los álcalis, si bien conviene emplear la cantidad de ácido sulfúrico estrictamente necesaria para desalojar el flúor sin calentar demasiado; luego se efectúa la determinación del ácido fosfórico con el molibdato amónico.

La determinación del ácido bórico se hace con una porción de la muestra pulverizada, disgregándola por fusión con carbonato sódico ó carbonato potásico y tratando la masa fundida, después de enfriada, con agua. La solución acuosa resultante contiene el boro en forma de borato alcalino; se le puede añadir ácido acético y alcohol metílico, destilando el borato de metilo que se forma, saponificando el éster con cal apagada y obteniendo de este modo borato cálcico y alcohol metílico. Se hace pasar la mezcla á una cápsula de platino y se evapora el alcohol metílico á una temperatura tan baja como sea posible; el residuo se calcina para destruir el acetato cálcico y el aumento de peso de la cal representa la cantidad de anhídrido bórico, $B_2O_3$.

Además de estos ensayos, conviene emplear el método de Mylius para reconocer la resistencia del vidrio á los agentes químicos, del cual se ha tratado ya en otro lugar.

## VII. — Aplicaciones

En la parte de este artículo destinada á la fabricación del vidrio se ha tratado ya de los vidrios más importantes y de los métodos seguidos en su obtención. Á continuación se expondrán los procedimientos que se emplean para imprimir al vidrio cualidades especiales, para obtener diversos productos á base de vidrio, así como diversas operaciones á que se somete para modificar su forma ó su aspecto y el fundamento de varias industrias, como el grabado, el dorado, el plateado, etc., del vidrio. En otro capítulo se trata por separado y detenidamente del trabajo del vidrio en los laboratorios de Química.

### Dorado, plateado, etc., del vidrio

Para dorar el vidrio se principia pintándolo con lo que se llama *oro líquido*. Este es cloruro de oro disuelto en bálsamo de azufre (aceite de linaza sulfurado). Se calienta á calor suave y así se deposita sobre la superficie del vidrio una película de oro metálico extremadamente fina, cuyo grueso puede aumentarse por galvanostegia. Siguiendo un procedimiento análogo se puede platinar y platear el vidrio. De esta manera se obtienen en Bohemia objetos de cristal ricamente decorados.

Se pueden obtener espejos haciendo depositar diversos metales, por ejemplo, mercurio, cobre, plata, oro y platino, sobre la superficie del vidrio. En general se emplea para este objeto el mercurio, si bien ya mo-

dernamente se acude también al plateado (V. Espejo). Para la obtención de un depósito de cobre puede acudirse á la oxidación de la fenilhidracina con el óxido de cobre, operándose de la siguiente manera: Se calienta una parte de fenilhidracina, recién destilada, con 2 de agua hasta obtener una solución límpida; luego se mezcla esta solución con la mitad de su volumen de una solución saturada de hidróxido cúprico en amoníaco concentrado. Mientras se mezclan estas dos soluciones ocurre un desprendimiento de nitrógeno, reduciéndose el hidróxido cúprico á hidróxido cuproso, permaneciendo éste en solución en el líquido amoniacal, no experimentando por de pronto ninguna nueva reducción. Después se añade al líquido una solución de hidróxido potásico al 10 por 100 hasta que se forme un ligero precipitado permanente de hidróxido cuproso. Se aplica entonces el líquido límpido á la superficie del vidrio que se quiere cobrear (que debe estar perfectamente limpia), depositándose sobre ella una capa delgada, unida y brillante, de cobre metálico. Cuando se desea obtener una capa de cobre de algún grueso, es necesario no separar el líquido reductor caliente, sino dejar que permanezca en contacto con el vidrio hasta que haya acabado de enfriarse. Después de separar, finalmente, el líquido, se lava el vidrio cobreado con agua y luego con alcohol y éter; por último, puede protegerse la capa de cobre mediante un barniz que se seque pronto.

*Esmalte.* V. Vidriado.

*Grabado del vidrio* (figs. 64 y 65). Para grabar el vidrio se emplean diversos procedimientos, unos mecánicos y otros químicos. Entre los primeros figura el *grabado á la arena*. Para este grabado se emplea un chorro de arena, arrastrada por una corriente de aire. Con el choque y el roce de las partículas de arena, el vidrio se desgasta, quedando áspero y opaco, obteniéndose lo que se llama *vidrio esmerilado*. Para obtener un dibujo se protege la superficie del vidrio que no debe desgastarse mediante una plantilla de metal de forma apropiada. Se pueden obtener dibujos ó letreros desgastando la superficie coloreada de un vidrio de masa incolora ó desgastando profundamente la superficie de un vidrio incoloro y llenando los huecos con pintura ó esmalte.

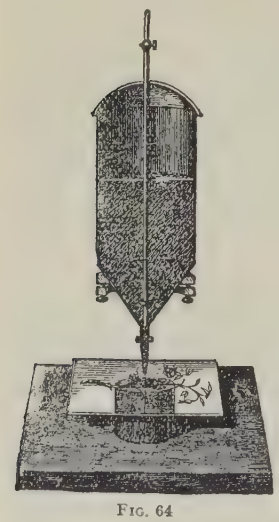

Fig. 64

Grabado del vidrio con chorro de arena

Otro procedimiento de grabado mecánico consiste en desgastar el vidrio por frotación con un pequeño disco de hierro que gira por medio de un huso horizontal en un torno de gran velocidad. Si se aplica este procedimiento á un vidrio formado por dos capas de colores diferentes, se puede conseguir un dibujo en relieve sobre un fondo de un color distinto, logrando así un hermoso efecto.

El grabado por procedimientos químicos se funda en el empleo del ácido fluorhídrico (V. *Trabajo del vidrio en los laboratorios de Química* en este mismo artículo). Este procedimiento se emplea mucho en la decoración del vidrio hueco. Se principia por recubrir las partes del vidrio que no deben ser atacadas con una capa protectora (por ejemplo, betún y cera de abejas que se disuelven en esencia de trementina); se acostumbra á recubrir primero toda la superficie del vidrio con esta capa y después se rascan las partes que deben grabarse.

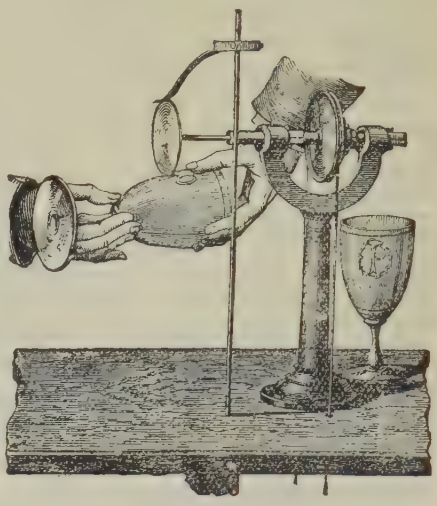

Fig. 65

Grabado del vidrio con la rueda

También puede aplicarse la capa protectora por medio de un pincel, con ó sin el auxilio de plantillas apropiadas. Después se inmerge el objeto en una solución acuosa de ácido clorhídrico ó se aplica ésta con un pincel. Así se obtiene una superficie grabada (desgastada) transparente. Si conviene que la superficie resulte mate, se emplea una solución de fluoruro sódico en vez del ácido fluorhídrico. Pueden combinarse los dos tratamientos para conseguir efectos decorativos. Los termómetros, buretas, campanas, etc., se graban por este procedimiento, con grabado mate ó con grabado liso y profundo, llenando las ranuras con barniz del Japón ó con un esmalte blanco. La solución muy diluída de ácido fluorhídrico puede servir, con muy buenos resultados, para limpiar los utensilios de vidrio difíciles de limpiar; para ello, se llena la vasija de la solución de ácido fluorhídrico y se deja éste en ella unos treinta segundos; luego se vacia y se lava con agua. La acción del ácido, aun cuando muy diluído, basta para hacer desprender las impurezas adheridas al vidrio. La corrosión producida es muy pequeña, de modo que las buretas limpiadas por este procedimiento no pierden su exactitud. El procedimiento puede emplearse también para separar en un momento las películas que forman los clisés fotográficos de las láminas de vidrio á que están adheridas.

*Taladrado del vidrio.* Se puede taladrar el vidrio, con tiempo y paciencia, con una simple lima de sección circular y pequeño diámetro (de las llamadas *cola de ratón*), de punta rota; basta para ello frotar fuertemente el vidrio con la punta de la lima, ligeramente humedecida, estando la lima en posición vertical. Como se comprende, es mejor y más práctico emplear una pequeña broca que se mueve mediante un berbiquí ó un torno. También puede taladrarse el vidrio con el chorro de arena que se ha citado al tratar del grabado del vidrio. Para cortar el vidrio puede emplearse una ruedecita de hierro revestida de polvo de diamante ó de carborundo.

Respecto de otros medios para cortar el vidrio, puede verse en este mismo artículo el capítulo de *Trabajo del vidrio en los laboratorios de Química.*

*Mosaicos y azulejos de vidrio.* Para obtener mosaico de vidrio se funde vidrio de varios colores sobre una losa y se lamina mediante un rodillo ó una prensa; resultan así losas que pueden cortarse dándoles la forma de cubos ó teselas. Para formar el mosaico, una vez obtenidas las teselas de diversos colores, se disponen éstas siguiendo un dibujo determinado y pegándolas á la superficie de la pared que se desea recubrir. De una manera análoga se obtienen grandes láminas para aplicar á paredes ó para substituir al mármol de las mesas. Se obtienen asimismo mosaicos ó azulejos de vidrio por medio de mezclas de vidrio y arena que se calientan hasta ablandarlas y luego se prensan en moldes para darles la forma deseada; pueden destinarse á su obtención los residuos procedentes del grabado del vidrio por medio de un chorro de arena. Se han obtenido industrialmente ladrillos y losetas de vidrio rugoso, pero no presentan ventajas sobre las piedras naturales y artificiales.

*Porcelana de Reaumur.* Se ha indicado ya en qué consiste la porcelana de Reaumur al tratar de la desvitrificación del vidrio. Se obtiene calentando los objetos de vidrio, á los cuales se quiere dar el aspecto de porcelana, durante mucho tiempo, á una temperatura en que el vidrio principie á ablandarse sin llegar á fundirse, estando rodeadas de arena para que no se deformen. Con este tratamiento el vidrio experimenta la desvitrificación, volviéndose opaco como la porcelana. La obtención de esta seudoporcelana no parece resultar ventajosa económicamente y tampoco es superior á la porcelana legítima. Por un procedimiento análogo se fabrica una piedra artificial mediante desperdicios de vidrio, que se prensan en un molde y se calientan hasta lograr la desvitrificación.

*Tallado del vidrio.* Para lograr el tallado brillante se hace primero en el vidrio un dibujo por medio de una rueda alimentada con arena; resulta así una superficie áspera, que se alisa con un abrasivo más fino y, por último, se pule con un carrete cubierto de fieltro y untado con polvo para pulir. De una manera análoga se logra el biselado de los espejos planos, etc. Es muy corriente, en la actualidad, acudir al tallado como medio de decoración de los vidrios planos.

*Vidrio combado.* Á menudo conviene encorvar las láminas de vidrio para que se adapten á los escaparates de tiendas, lámparas, claraboyas, etc. Para dar al vidrio la forma conveniente, se ponen las láminas planas sobre un lecho enjalbegado al cual se da la forma adecuada; después se calienta el conjunto en un horno de reverbero (de gas) hasta la temperatura de ablandamiento del vidrio. De esta manera la lámina de vidrio se dobla por su propio peso y adquiere la forma del lecho.

*Vidrio endurecido.* El vidrio puede endurecerse por el procedimiento de Siemens. Se funda el procedimiento en que, cuando el vidrio se enfría con igualdad, aun cuando lo haga con rapidez, queda con una tensión interior pequeña, resultando con la superficie tanto más dura cuanto más rápidamente se haya enfriado. El enfriamiento debe ser proporcional al volumen del vidrio y no á la superficie del mismo. El vidrio que se quiere endurecer no debe tener defecto alguno. Se principia exponiendo el vidrio, de repente y de un modo uniforme, á la acción del calor radiante de un horno de construcción especial. Luego se saca del horno y se pone rápidamente entre placas metálicas. Para calentar se emplea un minuto y el enfriamiento dura medio minuto. Para que el vidrio no se adhiera al horno, se recubre de talco la solera del mismo. Cuando se quieren obtener láminas de vidrio muy duro, se hace el enfriamiento entre placas de cobre; si se emplean placas de hierro, el vidrio resulta menos duro, y todavía lo es menos recubriendo la superficie de la lámina que se ha de enfriar con telas metálicas, papel de amianto ó losas de arcilla. Para endurecer las botellas se ponen, cuando están calientes y todavía blandas, en una caja de hierro de modo que no toquen á éste más que en tres puntos, ó bien se calientan en la caja de hierro, se saca luego la caja del horno y se deja enfriar al aire libre. Las láminas de vidrio enfriadas más rápidamente resisten los golpes ocho veces más que las ordinarias, y las enfriadas lentamente, tres veces. Las láminas de vidrio endurecidas no pueden cortarse con el diamante, pero son susceptibles de pulir, grabar y desgastar ligeramente.

*Vidrio escarchado.* Para dar á una lámina de vidrio el aspecto de estar cubierta de escarcha, se esmerila primero con el chorro de arena y después se embadurna varias veces sucesivas con una solución caliente de gelatina dura. Puesta la lámina de vidrio en un local caliente, cuando se deseca y contrae la capa de gelatina, ésta se agrieta y la superfície del vidrio adquiere el aspecto de un vidrio de ventana cubierto de escarcha.

*Vidrio irisado.* Por corrosión de la superficie de un vidrio rico en sílice, queda una película de ésta encima en forma de lámina delgada, produciendo por interferencia colores de hermoso efecto. En muchos museos se conservan muestras de vidrio irisado romano, que deben su bonito aspecto á haber estado enterrados durante mucho tiempo. Se puede imitar el vidrio irisado antiguo calentando los objetos de vidrio á presión con agua que contenga 15 por 100 de ácido clorhídrico. Todavía con más facilidad se obtiene el resultado apetecido sometiendo los objetos de vidrio, aún calientes, á la acción de los vapores de cloruro estannoso; se consiguen estos vapores espolvoreando con un poco de esta sal el borde del horno mientras se calientan en él dichos objetos. De este modo se fabrican hoy muchos objetos de vidrio irisado, así como láminas de vidrio, de aspecto muy irisado, que reciben el nombre de *luna*. V. también lo dicho en *Vidrio coloreado*.

*Vidrio pintado.* Para obtener láminas de vidrio para vidrieras de colores se emplea un vidrio imperfectamente refinado, de color, grueso y textura irregulares, cortándolo en trozos de forma correspondiente á los contornos del dibujo que se quiere seguir, escogiendo los pedazos apropiados para cada color. Después se pinta con esmalte blanco. La composición de este esmalte tiene mucha importancia, porque de ella depende que la vidriera sea más ó menos resistente á los agentes externos. Se obtiene el esmalte preparando primero un vidrio fusible, nada más que medianamente rico en álcali, que contenga poca cal, así como poco plomo, poco hierro y poco manganeso. Este vidrio se funde en un horno dispuesto de modo que la masa fundida pueda verterse, en chorro fino, dentro de agua fría; así se obtiene un polvo grosero que se mezcla con óxido de hierro, óxido de cobre y óxido de manganeso. Estos óxidos se preparan por precipitación de sales solubles de estos metales con carbonatos alcalinos y calcinando los precipitados. La mezcla se muele para obtener un polvo impalpable, que se puede aplicar, mezclado con mucílago de goma, con un pincel sobre el vidrio. El vidrio pintado se calienta en la mufla de un horno apropiado para quemar el esmalte. Los trozos de vidrio se unen unos con otros mediante tiras de plomo cuya sección transversal tiene la forma de H. En vez de pintar el vidrio á mano, puede reproducirse el dibujo en el vidrio mediante el procedimiento fotográfico *al carbón*.

*Vidrio reforzado.* Para que los vidrios de las vidrieras sean más resistentes á las acciones mecánicas, esto es, para prevenir su fractura, se ha acudido á un procedimiento que se dice da buenos resultados. Consiste en pegar dos láminas por medio de una hoja de celuloide transparente. Es necesario, para ello, ablandar la hoja de celuloide con un disolvente apropiado, por ejemplo, la acetona.

*Vidrio templado.* V. *Vidrio endurecido* en *Fabricación del vidrio*, en este mismo artículo.

**VIII. — Trabajo del vidrio en los laboratorios de química**

En la exposición del modo de trabajar el vidrio en los laboratorios de Química se seguirá el siguiente orden: 1. Material para los trabajos. — 2. Instrumentos. — 3. Operaciones sencillas fundamentales. — 4. Operaciones combinadas y construcción de aparatos. — 5. Grabado, calibrado y graduado.

1. — Material para los trabajos

*Composición del vidrio que más se usa en estos trabajos.* Los vidrios que se suelen usar son combinaciones del ácido silícico con óxidos metálicos; no son especies químicas, sino mezclas (ó combinaciones, según se ha indicado anteriormente) de silicatos, por lo menos, de dos de estas sales, porque los silicatos puros no son apropiados para los usos á que se destina el vidrio. Los silicatos puros, cuando se calientan, no funden con tanta facilidad como sus mezclas ó combinaciones; algunos de ellos son solubles en agua y otros, insolubles en ella, son muy difícilmente fusibles. Por lo general, hay en el vidrio mayor cantidad de ácido silícico de la correspondiente á la formación de los silicatos normales de los metales que contiene. Por repetidos ensayos se ha llegado á encontrar en las fábricas de vidrio las proporciones de los componentes más apropiadas para obtener buenos resultados. Los vidrios más generalmente empleados para los tubos que se utilizan en los trabajos al soplete son de dos clases: vidrio de sosa, blando y fácilmente fusible, llamado á veces *vidrio de Turingia*, y vidrio de potasa, duro y poco fusible, llamado con frecuencia *vidrio de Bohemia*, que sirve para los tubos de combustión. El vidrio de plomo es poco usado, porque presenta algunos inconvenientes, entre los cuales figura el de ennegrecerse con facilidad cuando se calienta en la llama reductora.

*Obtención de los tubos de vidrio en las fábricas.* Cuando el vidrio es una masa blanda, se sopla en ella y se forma una bola que, estirada por dos puntos diametralmente opuestos, adquiere la forma de un cilindro. Cuanto más se estira, más pequeño es el diámetro del tubo, y cuanto más delgadas sean las paredes de la bola con relación á su diámetro, tanto más delgadas serán también las paredes del tubo. Cuando la masa del vidrio en elaboración llega á cierta temperatura, los componentes reaccionan y se desprenden gases, de manera que se forma espuma, necesitándose algunas horas para que desaparezcan las burbujas del seno del vidrio fundido. Casi siempre, sin embargo, queda alguna que otra burbujita que pasa después á formar parte de la bola; luego, cuando se estira ésta, la burbuja se convierte en un canal que se extiende á lo largo de las paredes del tubo. Estos canales dan al tubo un aspecto estriado y le imprimen malas cualidades, por lo cual deben desecharse los tubos que los presenten. Cuando se calienta con la llama del soplete uno de estos tubos, ocurre con frecuencia que el vidrio se hincha en la región calentada, se forma una ampolla y luego se rompe, quedando irregularidades en la superficie; puede también suceder que, por ser el canal de muy pequeño diámetro, pase inadvertido al trabajar el vidrio y que uno de sus extremos se abra en el interior del aparato y el otro en el exterior, con lo cual el aparato comunica con el aire exterior indebidamente. Otra de las consecuencias de la manera cómo se obtienen los tubos de vidrio en las fábricas es que no es raro que resulten más ó menos encorvados. Para formar el tubo partiendo de una bola, se estira ésta en dirección horizontal; con este objeto los operarios que hacen este trabajo se apartan uno de otro más ó menos, según sea la longitud del tubo que se desea obtener. Por la acción de la gravedad el tubo caliente y flexible se dobla hacia abajo, y si es delgado se solidifica antes de que se le ponga sobre el piso de la fábrica. Por esta razón, aun cuando se presente después el tubo en fragmentos, observando los trozos con cuidado se nota que no son perfectamente cilindros rectos; si la operación ha sido hecha por operarios poco hábiles ó poco cuidadosos, entonces, aun en tubos de 0,5 á 1 m. de largo se nota esta curvatura que puede ser causa de que el tubo sea inutilizable. Además, por lo general, los tubos estirados de este modo no son perfectamente cilíndricos; en el medio son más estrechos que en los extremos. Como para la venta se cortan en fragmentos, resulta que éstos tienen muchas veces forma cónica. El trozo del medio es doblemente cónico, es decir, es estrecho en el centro y se ensancha en sus dos extremos; con todo, si el tubo fué bien estirado, las diferencias son tan pequeñas que la forma es aproximadamente cilíndrica y el tubo es apropiado para la mayor parte de las aplicaciones y aparatos. Sin embargo, para los tubos de nivel de agua, para ciertos termómetros, etcétera, es necesario que los tubos sean bien cilíndricos y recocidos. Según sus dimensiones y el objeto á que se destinan, constituyen los tubos una ú otra suerte comercial. Los que más frecuentemente se encuentran en las casas de comercio que venden aparatos y utensilios para químicos y farmacéuticos tienen un diámetro de 3 á 15 mm. y sus paredes un grueso de 1 á 3. Estos tubos, por lo general, pueden doblarse sin soplar en su interior, siempre y cuando sus paredes no tengan un grueso inferior á un sexto del diámetro interno; por esta razón se llaman *tubos para doblar*. Los tubos de paredes más delgadas, de 4 á 5 mm. de diámetro, no se doblan ya de este modo y sirven especialmente para los trabajos en que es preciso soplarlos, llamándose por esto *tubos para soplar*. También se fabrican tubos anchos de paredes gruesas; estos tubos son poco usados, porque son difíciles de trabajar, rompiéndose con facilidad cuando se calientan y también á lo largo por sí solos.

*Aspecto de los tubos apropiados para los trabajos.* El vidrio debe ser limpio, transparente, sin burbujas ni canales. Los tubos deben ser, en lo posible, cilíndricos en toda su longitud. El corte transversal de los tubos ha de ser un círculo y no una elipse. Las paredes de los tubos deben ser de grueso uniforme, lo mismo en los diferentes cortes transversales que en las direcciones de los radios de un mismo corte. Se aconseja que, cuando se compre tubo de vidrio, sobre todo de vidrio de sosa, se adquiera una regular provisión, si es posible directamente en la fábrica. Frecuentemente ocurre que los vidrios de una misma cocción se sueldan entre sí mejor que los que difieren algo en su composición por ser de cocciones diferentes; sin embargo, no es de aconsejar hacer una provisión excesiva, porque sabido es que, á la larga, el vidrio pierde algunas de sus buenas cualidades.

*Diferentes clases de vidrio.* Como se ha dicho ya, no todos los vidrios usados en los trabajos de los laboratorios tienen la misma composición, ni las mismas propiedades. Los vidrios de sosa pueden ser trabajados con más facilidad que los de potasa, y por esto se fabrican con ellos muchos aparatos de Química. Sus propiedades pueden variar bastante, y no es raro que estos vidrios sufran cierta alteración en la superficie, especialmente por la acción del agua ó de los vapores ácidos. El vidrio de plomo es todavía más fusible que el vidrio de sosa y se distingue por su gran transparencia y brillo. Tiene la ventaja de no romperse con tanta facilidad como el de sosa cuando se calienta ó enfría de una manera algo brusca; pero, como ya se indicó, tiene el inconveniente de ennegrecerse pronto por la acción de la llama reductora, y, por este motivo, cuando se trabaja con él hay que tomar determinadas precauciones. Los tubos de vidrio de plomo no serían apropiados para el aparato de Marsh, porque podrían aparecer anillos

obscuros que dificultarían reconocer la presencia del arsénico y darían lugar á dudas.

*Desvitrificación.* Todos los que han trabajado algo el vidrio han podido observar que, en ciertas circunstancias, el vidrio cambia de aspecto, pierde la transparencia, se vuelve mate, rugoso y, por más que se caliente, no recobra el brillo que tenía antes de ser calentado. Este fenómeno recibe el nombre de *desvitrificación.* En algunas ocasiones, en las fábricas se procura favorecer la desvitrificación para que el vidrio adquiera un aspecto que recuerde algo al de la porcelana; pero, por lo general, para el que trabaja el vidrio es muy desagradable que éste se desvitrifique, porque entonces suele haber perdido el tiempo y el vidrio empleado. El vidrio de potasa, poco fusible, sólo se ablanda difícilmente con la llama del soplete; sin embargo, es casi insubstituíble en ciertos aparatos que deben calentarse á muy altas temperaturas. (Puede substituirse, en realidad, por el cuarzo fundido, pero éste resulta bastante caro.) Por esta razón se utiliza especialmente el vidrio de potasa ó vidrio de Bohemia para los tubos destinados á combustiones en los análisis elementales orgánicos. Por lo común, estos tubos son de color verdoso y raras veces presentan la regularidad y la limpieza de los tubos de vidrio de sosa ó de plomo. Estas tres clases de vidrio son las que más interesan á los que se dedican á trabajos del vidrio en los laboratorios de Química. Se dice que en la desvitrificación hay una verdadera descomposición química de los silicatos complejos que constituyen el vidrio. Si se examina mediante el microscopio el vidrio desvitrificado, se observan en la masa numerosos cristales, de modo que se le puede considerar como un tránsito del estado amorfo al cristalino, desde el punto de vista puramente físico. No todos los vidrios se desvitrifican con la misma facilidad, dependiendo esto de varias circunstancias, entre las cuales figura la composición del vidrio, puesto que éste se desvitrifica tanto más fácilmente cuanto mayor sea la cantidad de sílice que contenga. Hay vidrios que se desvitrifican con gran facilidad; así es que debe procurarse calentarlos en la llama durante el menor tiempo posible. Sólo con vidrios de muy buena calidad es posible calentar repetidas veces los tubos sin que se desvitrifiquen; esto permite soplar nuevamente una bola que salió deformada, y pudiéndose calentar largo rato es posible reunir gran masa de vidrio, lo cual puede convenir en diferentes operaciones. El vidrio de Bohemia se desvitrifica con gran facilidad, y lo mismo ocurre con otros vidrios, y en estos casos hay que terminar el trabajo calentando el tubo una sola vez y empleando la temperatura más baja posible atendido la fusibilidad del vidrio. No debe confundirse esta desvitrificación con otro fenómeno parecido que presentan aun los buenos vidrios y que se nota en los tubos viejos mucho más que en los acabados de recibir de la fábrica. Esta otra desvitrificación se observa especialmente en los tubos expuestos largo tiempo á la acción del agua, de los ácidos ó de las lejías. Solamente una capa superficial pierde en este caso una parte de sus álcalis, volviéndose menos fusible y de distinta composición que el resto; cuando se calienta á una temperatura suficientemente elevada, la capa externa se une con el resto formándose una masa homogénea. Así se explica que, en algunos casos, el vidrio aparentemente desvitrificado se vuelva transparente de nuevo cuando se le vuelve á calentar. Por estos hechos se explica también que ciertos tubos se vuelvan mates calentándolos muy moderadamente con llama pequeña ó con llama fuliginosa y sólo lo necesario para doblarlos ó estirarlos. Especialmente se nota esta pérdida del lustre en la parte cóncava de los tubos doblados, donde el vidrio se ha contraído. Estas partes mates, examinadas con un aumento de 40 diámetros, aparecen como una serie de pequeñas arrugas en diferentes direcciones; si en vez de doblar el tubo se estira, en la parte mate se observan zonas transparentes en dirección perpendicular al eje del tubo, y entonces en el examen microscópico las arrugas aparecen en dirección longitudinal con interrupciones transversales. Si se sigue calentando uno de estos tubos hasta que se funda el vidrio, entonces se vuelve otra vez transparente, se puede trabajar bien y resiste segunda vez la acción de la llama sin desvitrificarse, quedando únicamente un ligero mate en la parte intermedia entre la región calentada y la no calentada. Según parece deducirse de los análisis, presentan sobre todo esta desvitrificación especial los vidrios que tienen un exceso de sosa, habiéndose observado en los vidrios que sirven para los tubos de ensayo. Muchos vidrios presentan una propiedad que hay que tener muy presente en la construcción de aparatos complicados. Estos vidrios se vuelven quebradizos cuando se calientan á temperaturas altas, pero no suficientes para ablandarlos; principalmente se pone de manifiesto esta propiedad cuando el vidrio se enfría, pues basta un ligero golpe ó una ligera flexión para que en el tubo aparezca una raja que, por lo general, se presenta en la parte exterior de los tubos doblados.

*Ensayo del vidrio según Mylius.* Para ensayar de una manera rápida el vidrio puede usarse el procedimiento recomendado por Mylius, fundado en el empleo de una solución de yodeosina; podría emplearse con el mismo objeto la bromoeosina, pero ésta es menos sensible. Se satura el éter comercial de agua y se disuelven 0,2 gr. de yodeosina en 100 cm.³ del líquido. Así se obtiene una solución de color amarillo anaranjado. Se pone esta solución en una vasija del vidrio que se quiere ensayar y se introduce en el líquido un trozo compacto de dicho vidrio; al cabo de algunas horas la superficie de éste toma un color de frambuesa, tanto más intenso cuanto más atacado sea el vidrio por el agua. Se explica esto de la manera siguiente: el agua que contiene el éter disuelve el álcali de la superficie del vidrio, con lo cual es modificado el color de la eosina. Los tubos de vidrio viejo se acostumbran á recubrir de una capa de sales alcalinas, y si se introducen en una solución de eosina se obtiene en seguida una coloración intensa; por este motivo, antes de hacer el ensayo debe lavarse el vidrio con agua. El vidrio normal apenas se colorea; lo mismo ocurre con las partes de un tubo de vidrio ordinario que poco antes del ensayo han sido calentadas á la temperatura necesaria para que el vidrio se ablande mucho. Por el contrario, si se calienta el tubo sin limpiarlo los ensayos dan á veces resultados opuestos. Un tubo que se haya mantenido largo tiempo dentro de agua hirviente da la misma coloración que antes de someterlo á dicho tratamiento; pero si después de la ebullición se le calienta hasta 300 ó 400°, el tubo pierde el agua retenida por la superficie del vidrio y, por tanto, se colorea débilmente. El vidrio sometido á esta operación opone mayor resistencia á ser descompuesto por el agua. Se han hecho ensayos comparativos con vidrios de distinta composición, resultando que el más resistente, desde el punto de vista de que aquí se trata, es aquel cuya composición corresponde aproximadamente á un equivalente de cal, un equivalente de álcali y seis equivalentes de ácido silícico. Hay que observar que, ordinariamente, el vidrio contiene mayor proporción de álcali, con objeto de que sea más fácilmente fusible. De esto se deduce que la fusibilidad del vidrio y su resistencia á la acción de diferentes reactivos, especialmente del agua, son dos cosas muy distintas. Forster hizo algunos ensayos respecto de la acción de los ácidos y de los álcalis sobre el vidrio, deduciendo de ellos que los ácidos no actúan sobre el mismo de una manera directa, sino que su acción depende principalmente de la cantidad de agua. No puede decirse lo mismo de las soluciones de mediana concentra-

ción de los álcalis cáusticos ó que ejercen directamente una acción disolvente, especialmente sobre los silicatos alcalinos. Es singular que las soluciones concentradas á la temperatura de 100° no actúan con más energía que las de mediana concentración y que á la temperatura ordinaria actúan con mucha menor intensidad. Se citan como vidrios muy resistentes el vidrio de Jena y un vidrio propuesto para los instrumentos de Química por Stas. Los fabricantes se han esforzado en obtener vidrios que satisfagan á las exigencias de los químicos y modernamente se fabrican diversos vidrios especiales, entre los cuales figura el vidrio de Schott para uniones. El coeficiente de dilatación de los diferentes vidrios suele variar entre 0,0001097 y 0,00003275. Los vidrios templados por enfriamiento tienen un coeficiente de dilatación superior aproximadamente en un 5 por 100 al de los no templados. Á fin de que el vidrio sea más resistente á las acciones mecánicas, como también á los cambios de temperatura, conviene que las capas exteriores estén comprimidas; se puede lograr esto por enfriamiento brusco y también formando la capa exterior de un vidrio bien recocido con vidrio de otra naturaleza, que tenga un coeficiente de dilatación mayor que el que constituye la masa interna.

### 2. — Instrumentos

Los instrumentos más importantes del que se dedica á trabajar el vidrio (el soplador de vidrio) son el fuelle y el mechero. No basta emplear una llama ordinaria, sino que es preciso aumentar muchas veces su temperatura con auxilio de una corriente de aire y en algún caso de oxígeno solo; también conviene poder variar la forma, la temperatura y la naturaleza de la llama según las ciscunstancias. Reducida la lámpara á su forma más sencilla, consiste en una vasija llena de aceite, otra materia grasa ó cualquiera de los hidrocarburos volátiles líquidos, con una mecha gruesa que sale de una abertura situada en un borde de la cara superior y plana de la vasija. Encendida la mecha, da una llama grande y fuliginosa; su aspecto y su forma cambian cuando se inyecta en la llama, mediante un tubo delgado, que forma un ángulo de unos 45° con el plano horizontal, una fuerte corriente de aire. Si el extremo del tubo está dentro de la llama, regulando la corriente del aire y modificando la posición del tubo hasta que sea la más conveniente, se logra una llama fija, transparente, no fuliginosa y muy pálida. En la actualidad son pocos los sopladores de profesión que emplean esta lámpara primitiva (lámpara de aceite). La parte interior de la llama así obtenida es relativamente fría y está formada por capas de aire y de gases combustibles; alrededor de este núcleo frío hay una capa azulada cuya temperatura es mucho más elevada, efectuándose en ella el proceso de combustión, y como hay allí un exceso de gases combustibles, recibe el nombre de *zona de reducción*. En el extremo de la capa azul es donde la temperatura es más elevada, pudiéndose fundir en él un alambre delgado de platino. La capa más externa, débilmente luminosa, es más fría; en ella predomina el oxígeno y no los gases combustibles, por lo cual se denomina *zona de oxidación*. Las dos zonas de la llama reciben también, respectivamente, los nombres de *llama de reducción* y *llama de oxidación*. De estas consideraciones se deduce que no basta tener en cuenta la temperatura de la llama para trabajar el vidrio; es indispensable saber distinguir las dos llamas si no se quieren sufrir fracasos. Por no conocer bien estas llamas, á veces se encuentran los que trabajan el vidrio con que se les ennegrece éste, sin que se den cuenta de que les ocurre esto con unos vidrios y no con otros. Se pueden estudiar las diferentes regiones de la llama introduciendo sucesivamente en cada una de ellas un trozo de alambre de cobre. En la llama de oxidación el alambre se pone candente, principia á arder, se combina con el oxígeno y se cubre de una capa de óxido que es roja cuando está candente y negra después de fría. Si se introduce el alambre en la llama de reducción, desaparece aquella costra, el alambre adquiere un brillo intenso y blanco, y al mismo tiempo el cobre se funde; esto es debido á que los gases combustibles se apoderan del oxígeno del óxido y ponen al cobre en libertad. Una cosa análoga ocurre en los vidrios que contienen óxido de plomo. Modificando la forma de la mecha, se logra modificar también la de la llama, obteniéndola estrecha ó ancha, grande ó pequeña. Sin embargo, la lámpara de aceite es sumamente incómoda; cuando se enciende y se regula da mucho humo y un olor muy desagradable. Por esto se suelen hoy emplear en vez de ella mecheros en que el gas del alumbrado es la materia combustible, logrando una llama de buenas condiciones mediante una corriente de aire procedente de un fuelle ordinario ó hidráulico. En algunas ocasiones, por ejemplo cuando se trata de doblar un tubo de vidrio, basta la llama de un mechero de Bunsen provisto ó no de una pieza adicional para darle la forma de abanico. Con todo, en la mayoría de los casos, sin embargo, convienen llamas más potentes, y con este objeto se construyen mecheros especiales. Son muchas las disposiciones de los mecheros empleados. La figura 66 representa el corte de uno de ellos. El grabado sólo representa las partes esenciales para que se comprenda el funcionamiento. El aire entra por *d*, pudiéndose regular con la llave *d'*, va á parar á la pequeña cámara que hay en la base del mechero, penetra por la abertura *n* en el tubo *e h* y sale por su extremo *e*. El gas del alumbrado entra por *a*, pudiéndose regular con la llave *a'*, y sólo se pone en contacto del aire en el extremo del tubo, donde se obtiene la llama. Cambiando la pieza adicional por otra que tenga una abertura mayor ó menor y substituyendo el tubo *e h* por otro que tenga una abertura *e* apropiada á la llama que se desee obtener, se lograrán resultados distintos y llamas de diferente forma y distinta temperatura. Hay que notar que, con esta disposición, la substitución de unos tubos por otros puede ser muy rápida, lo cual es muy conveniente en algunas operaciones. Además, sólo moviendo el tubo *e h*, sin necesidad de tocar la llave *d'*,

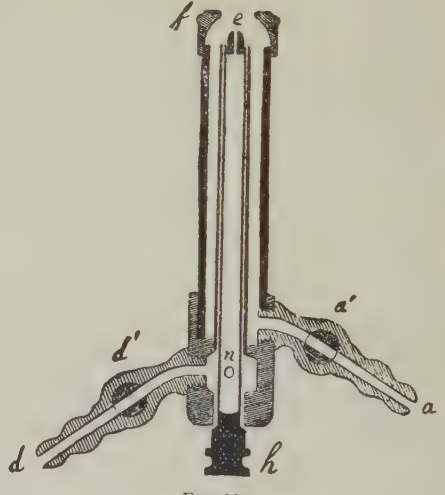


Fig. 66

Corte longitudinal de un mechero destinado al trabajo del vidrio

se puede convertir la llama incolora en llama brillante y fuliginosa, desde el momento en que no entra aire por la abertura *n*. La figura 67 representa un mechero más sencillo y de muy fácil manejo. Uno de los tubos se enlaza con una llave de gas y el otro con el fuelle. Las dos llaves permiten regular la entrada de los gases. La disposición interior del mechero es semejante á la anteriormente descrita; el gas del alumbrado pasa por entre el tubo exterior y el interior por el cual pasa el aire. Como indica la figura, el mechero está articulado con su pie de modo que se le puede dar la dirección más conveniente. El mechero se instala en una mesa de madera. No es recomendable que esté forrada de metal, como á veces ocurre, ni tampoco que sea pintada. Sobre el metal (zinc ó plomo) no pueden ponerse las piezas de vidrio calientes porque se romperían. La madera pintada tiene la desventaja de que el color se quema y se adhiere al vidrio cuando éste está á una temperatura algo elevada. Por esto es preferible que la mesa sea de madera simplemente cepillada, sin pintar ni barnizar. En cuanto á su altura, ha de tener la debida para que el operador pueda apoyar los codos cómodamente en ella. La experiencia ha enseñado que suele ser conveniente que la tabla horizontal sea cuadrada, teniendo tres cuartos de metro por lado. Por lo general se construyen mesas que tengan una altura comprendida entre 75 y 85 cm. En las mesas debe haber cajones corredizos para las limas, tapones, tubos y algunos pequeños instrumentos que se describirán al exponer el modo de hacer las operaciones fundamentales. Encima de la mesa se pone un sustentáculo para los tubos ú objetos que se trabajan, una caja para los trozos de tubo utilizables y otra para los fragmentos inútiles. Pueden hacerse en la mesa algunos agujeros de diferentes diámetros para poner en ellos los tubos ó aparatos en construcción, ó bien se puede emplear con este objeto una caja llena de arena. También puede tenerse encima de la mesa un triángulo equilátero de 5 cm. de altura, en cuya arista superior haya algunas muescas, para apoyar en ellas los tubos recientemente trabajados. Se recomienda instalar la mesa del soplete en un lugar que no esté demasiado iluminado, porque, de lo contrario, no se ve bien la llama azulada y poco luminosa y, por tanto, tampoco puede apreciarse si el vidrio tiene la temperatura conveniente. Si se ha de trabajar de noche, se recomienda que en la mesa haya una llave de gas para el mechero de iluminación, que ha de llevar su correspondiente pantalla, además de otras dos, una para el soplete y otra para un mechero de Bunsen, que sirve en muchas ocasiones. Excusado es decir que puede emplearse también la luz eléctrica debidamente instalada teniendo en cuenta lo dicho antes. Generalmente debajo de la mesa del soplete hay el fuelle. La figura 68 pone de manifiesto el mecanismo de uno de los fuelles que dan una corriente constante de aire. En realidad, es un fuelle doble; cuando se oprime el pedal *p*, se levanta la base pesada del fuelle inferior y el aire comprimido abre la válvula que hay en *a* y entra en el fuelle superior, haciendo subir la base pesada *d d'* y saliendo en parte por el tubo *m* que comunica directamente con el soplete. En la segunda fase, desciende por su peso la parte *d d'*, con lo cual sigue saliendo aire por el tubo *m*, á la vez que, bajando por la misma razón la base del fuelle inferior, se abre la válvula que hay en *a'* y entra en él nueva cantidad de aire. Las piezas *c b* y *c' b'* sostienen la tabla de la mesa donde se instale el soplete y demás accesorios antes citados. Además de esta disposición, hay diferentes otras que no es necesario describir aquí. Cuando se dispone de abundancia de agua que tenga cierta presión, se puede instalar ventajosamente un fuelle hidráulico, con lo cual resulta mucho más cómodo el trabajo del vidrio. En cuanto á los demás instrumentos que necesita el que trabaja el vidrio, son muy sencillos y en corto número, por cuya razón es preferible hablar de ellos al exponer la manera de efectuar las operaciones en que se utilizan. Si se emplea un cuchillo para cortar el vidrio debe ser de acero duro; su manejo exige cierta habilidad y práctica. Su filo puede ser ligeramente dentado para que actúe como una sierra, ó bien recto y sin ninguna desigualdad cuando el cuchillo es de acero muy duro, Las limas para cortar el vidrio suelen ser triangulares; cuando han sido desgastados sus cantos por el uso, pueden servir nuevamente pasando una de sus caras por la piedra de afilar hasta que quede convertida en una superficie lisa.

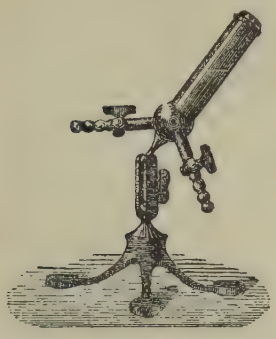

Fig. 67
Mechero para trabajar el vidrio

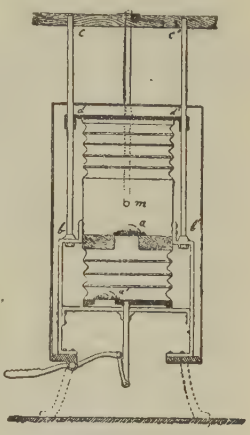


Fig. 68
Fuelle para el soplete

### 3. — Operaciones sencillas fundamentales

*Cómo se limpian los tubos.* Los tubos que se adquieren en el comercio raras veces son limpios. Ya durante su fabricación con frecuencia se deposita una ligera capa de materias extrañas en las paredes interiores de los tubos; durante el transporte y mientras los tubos están almacenados sigue entrando polvo por sus extremos abiertos. En tubos no muy cubiertos de polvo, conservados largo tiempo, se llega á formar en la capa que cubre las paredes internas y que contienen sales amónicas, una suerte de cristalización regular. En general, resulta más cómodo limpiar los tubos rectos que los aparatos con ellos construídos. Para limpiar los tubos, muchas veces basta soplar suavemente en ellos para que se deposite algo de humedad sobre sus paredes y luego frotar éstas con suavidad con un papel de seda arrollado alrededor de una varilla ó de un tubo de vidrio de longitud adecuada y de menor diámetro que el tubo que se trata de limpiar. Debe recubrirse el tubo con papel de seda, porque el frotar vidrio con vidrio fácilmente produciría rayas y podría también ocasionar roturas; asimismo es muy perjudicial para un tubo de vidrio frotar su superficie interna con un alambre de hierro. Si se trata de tubos de vidrio muy largos ó muy estrechos, no puede emplearse el anterior procedimiento; es aconsejable entonces emplear un bramante ó un hilo en cuyo extremo se pone un pequeño contrapeso de alambre de cobre ó de lacre y en cuya parte media se sujeta un trocito de piel de gamuza. Se pone el tubo vertical, se hace pasar por su interior el bramante ó el hilo y se mueve hacia arriba y hacia abajo, hasta que el tubo esté limpio. Si esto no basta puede frotarse la gamuza

con creta seca; pero después debe hacerse pasar por el tubo un poco de algodón hidrófilo, en vez de gamuza, para quitar las partículas que se hayan adherido á las paredes del tubo. En algunas ocasiones convendrá lavar los tubos con agua y en otras con alcohol; para separar las materias grasas se acude al éter ó á la bencina. También se lavan los tubos con una mezcla de ácido sulfúrico y bicromato potásico para oxidar y expulsar diferentes materias orgánicas que no han sido disueltas por los otros disolventes. Para eliminar el mercurio que puede haber quedado en un tubo se acude al ácido nítrico. Según se comprende, cuando se ha tratado un tubo de vidrio con un ácido debe lavarse con abundancia de agua, de fuente primero y destilada después.

*Manera de secar los tubos.* Cuando se ha separado mecánicamente el exceso de agua, después de haber lavado un tubo, conviene secarlo calentándolo en toda su longitud y haciendo pasar por él, por inyección ó por aspiración, una corriente de aire. Con objeto de evitar que el aire lleve consigo polvo, se hace pasar primero por algodón hidrófilo, que se pone en la boca del tubo que se quiere secar, ó en otro tubo si se teme que el primero se obstruya fácilmente. Hay que observar que, si se calienta hasta la temperatura de la ebullición del agua, la desecación es muy rápida, mientras que es mucho más lenta cuando la temperatura del vidrio húmedo no es tan elevada. Conviene recordar también que el agua, y aun el éter, disuelven algo de la masa de la superficie del vidrio con que se ponen en contacto; así, cuando la misma agua destilada ha estado mucho tiempo en contacto del vidrio, al evaporarse deja una ligera capa en su superficie. Á esto se debe la dificultad que ofrece el limpiar por completo la parte interna de una vasija de vidrio. Por esta razón es preferible, siempre que lo permita la forma, acabar de limpiar el objeto de vidrio frotándolo interiormente con algodón hidrófilo ó con papel de seda y creta seca.

*Diferentes procedimientos para cortar los tubos.* No es tan fácil como algunos creen la operación de cortar bien un tubo, sino que, por el contrario, exige cierta práctica. Por otra parte, según sea la naturaleza del vidrio, y sobre todo su diámetro y el grueso de sus paredes, las dificultades son muy distintas. La manera más fácil de cortar un tubo consiste en hacer en él, con el cuchillo de los vidrieros ó con la lima triangular, una mella transversal y luego estirar oblicuamente las dos partes, más bien que romper el tubo con fuerza, ya que así la fractura queda más lisa y más regular. La experiencia enseña el modo cómo debe hacerse la mella, puesto que hay ciertos pormenores que es imposible indicar por escrito. Lo primero que debe procurarse es que el cuchillo ó la lima muerdan bien, y conviene humedecer previamente algo su canto para que corten mejor. Hecha la mella, se coge el tubo con las dos manos delante del pecho, de modo que la parte en que hay la mella esté junto á ésta; luego, teniendo los pulgares en el mismo lado de la mella, se estira el tubo algo oblicuamente como si se quisiera abrir el tubo por la parte señalada por la lima ó el cuchillo. Conviene no hacer mucha fuerza, sino sólo la absolutamente necesaria, procurando siempre más bien estirar que romper. Este procedimiento da buenos resultados en muchos casos, siempre y cuando no haya de cortarse el tubo muy hacia un extremo, aunque el tubo llegue á tener de 2 á 3 cm. de diámetro, mientras el vidrio no sea demasiado delgado ó demasiado grueso. Cuando se trata de tubos muy anchos y sobre todo de paredes gruesas, sólo en contados casos basta hacer una raya con la lima ó el cuchillo; es preciso, por lo general, hacer una mella profunda que dé la vuelta á todo el tubo ó que, por lo menos, tenga la extensión de media circunferencia. Si los tubos son anchos y de paredes delgadas, se coge el tubo con las dos manos y se da con él un fuerte golpe sobre el canto de la lima con la parte del tubo opuesta á la mella; el tubo suele romperse bien si se opera con la debida habilidad. Puede seguirse un procedimiento semejante cuando se quiere cortar un tubo de vidrio y no se le puede sujetar bien con las manos: se pone el tubo fuertemente sujeto sobre el canto de la lima y se da un golpe seco sobre el extremo que sobresale con un trozo de vidrio grueso ó con una llave. Sin embargo, no siempre puede acudirse á tan sencillos procedimientos, que no darían buenos resultados si se quisiera aplicarlos á cortar tubos en aparatos fácilmente quebradizos ó bien cuando los tubos son de considerable diámetro ó extremadamente delgado y cuando los extremos son tan cortos que no es posible sujetarlos bien. Por estas razones es necesario conocer otros procedimientos, ya que de cortar bien ó mal un tubo depende muchas veces que salgan luego bien ó mal los aparatos. Hay que observar también que, según sea la práctica que tenga el operador en uno ú otro de los métodos, obtendrá mejores ó peores resultados, no debiendo desecharse un procedimiento por haber fracasado el primer ensayo que con él se haya hecho. En el comercio se encuentran tubos de vidrio de gran diámetro y de especial temple, indispensables en ciertas ocasiones en los laboratorios, que ofrecen grandes dificultades cuando se les quiere cortar, porque tienen tendencia á rajarse en direcciones distintas de las líneas transversales; cuando esto acontece, será mejor encargar que los corte á casas que dispongan de tornos apropiados para trabajar el vidrio. Si se trata de cortar tubos de vidrio de paredes muy gruesas, por ejemplo, 5 mm. de espesor, se principia haciendo alrededor del tubo una mella algo profunda mediante el cuchillo usado á modo de lima ó mediante la lima triangular. Luego se calienta, con una llama pequeña y puntiaguda, la parte del tubo en que se ha hecho la mella, haciendo girar el tubo alrededor de su eje y procurando calentar rápidamente, pero no demasiado. Después de haber calentado el tubo por espacio de algunos segundos se sopla con la boca la parte calentada para que se raje y la raja siga la línea hecha previamente con el cuchillo ó la lima. Si se hubiese empleado una llama demasiado ancha, la fractura sería irregular. Á fin de facilitar este procedimiento puede ponerse á cada uno de los lados de la mella circular una tira de papel de filtro (en cuatro dobles de papel) mojada con agua, de modo que entre ambas, distantes unos 2 mm. una de otra, se encuentre la mella. Estas dos tiras de papel pueden sujetarse al tubo con bramantes. De esta manera se logra calentar una faja circular estrecha, ya que el papel húmedo impide que aumente mucho la temperatura en las regiones próximas de vidrio, con lo cual la raja es circular y la fractura no presenta irregularidades. En vez de calentar con la llama puede emplearse otro sistema. Una vez hecha la mella circular, se calienta hasta fundir la punta estirada de una varilla de vidrio y se aplica en seguida sobre dicha mella; entonces se forma una raya que con facilidad se corre dando la vuelta completa al tubo y quedando éste cortado. Para cortar tubos de vidrio de paredes delgadas y de un diámetro de 20 mm. ó más puede emplearse un procedimiento análogo á los últimamente descritos y que está fundado en la calefacción del vidrio por contacto con un alambre calentado con la corriente eléctrica; este procedimiento es muy rápido y no presenta dificultades cuando se dispone de una corriente eléctrica bastante intensa. Ante todo, hay que escoger, por tanteos, un alambre de hierro que se calienta fuertemente por la corriente eléctrica sin llegar á fundirse. Para cortar el tubo se hace primero en él una mella transversal con la lima; luego se hace alrededor del tubo un trazo con un lápiz graso (lápiz para escribir sobre vidrio);

se arrolla el alambre sobre el tubo siguiendo este trazo y se hace pasar la corriente; la rotura suele ser inmediata. Después puede realizarse el corte por medio de la lima mojada ó por otro procedimiento. Algunos sopladores de vidrio cortan los tubos calentando fuertemente por su mitad, hasta fundirla, una varilla de vidrio cogida con las dos manos; luego la estiran y arrollan rápidamente en la parte del vidrio que tratan de cortar la masa ablandada y estirada. Cuando se tiene suficiente práctica, este método permite cortar los tubos con rapidez y con bastante seguridad. En muchos casos da buenos resultados el empleo del *carbón de Berzelius*, cuando hay ya en el tubo una raja y se quiere que ésta siga una dirección determinada. El carbón de Berzelius se prepara del modo siguiente: con 16 partes de goma tragacanto y cantidad suficiente de agua se forma una pasta espesa, se le añaden 8 partes de benjuí disuelto en la menor cantidad posible de alcohol, se mezcla íntimamente añadiendo poco á poco carbón vegetal en polvo hasta obtener una masa uniforme y muy espesa, se da á ésta la forma de barritas de 10 á 15 cm. de largo y de 3 á 4 mm. de diámetro y se dejan secar las barritas al aire. Antes de proceder á cortar el tubo hay que marcar previamente con tinta ó con lápiz graso la línea que se desea siga la raja. Se enciende una punta del carbón y se sopla en ella hasta que tenga una forma cónica; entonces se aplica suavemente en el extremo de la raja y al mismo tiempo se sopla con suavidad con la boca para avivar la combustión. Á medida que va corriendo la raja hay que ir moviendo el carbón en dirección de la línea trazada antes hasta llegar á la distancia de 2 á 3 mm. del punto de partida. Conviene tener siempre el carbón á muy corta distancia del extremo de la raja, con lo cual ésta va siguiendo dócilmente á aquél. Por este método es posible cortar un tubo de vidrio en espiral. De vez en cuando conviene hacer girar el carbón, porque éste se quema más de prisa en la parte exterior. Para emplear el carbón de Berzelius es necesario formar antes una raja en el vidrio; para ello se hace una mella profunda en el mismo y se calienta con el mismo carbón ó con la parte fundida de una varilla de vidrio ó por cualquier otro procedimiento. Para hacer seguir á la raja una determinada dirección, en vez del carbón de Berzelius puede emplearse un punzón de acero ó de hierro cuya punta, calentada al rojo, se emplea de la misma manera que el extremo cónico, encendido, de la barrita de carbón; para no interrumpir la operación, conviene tener dos punzones á fin de que pueda calentarse uno mientras se trabaja con el otro. También se logra á veces cortar los tubos de vidrio mediante un alambre de hierro de 2 á 3 mm. de diámetro, calentado al rojo obscuro; este procedimiento es análogo al descrito antes en que se emplea la corriente eléctrica. Se aplica el alambre caliente en la región que se trata de cortar y se hace girar el tubo alrededor de su eje. Cuando el tubo es algo cónico, puede darse al alambre la forma de semicircunferencia doblando sólo la parte que se desea cortar, á fin de que el diámetro de la semicircunferencia corresponda al del círculo que representa la sección del cono en el punto correspondiente; así será más cómodo aplicar el alambre enrojecido. En caso de que no bastara el simple contacto con éste para determinar la rotura, después de haber apartado el anillo se toca la región calentada con un hierro frío. Otro método consiste en arrollar al tubo una hebra ó un bramante impregnado de esencia de trementina, prendiéndole fuego para calentar una zona circular correspondiente á la parte que se quiere cortar. Después, enfriando de una ú otra manera bruscamente la sección calentada, se logra que ésta se rompa. Si sólo se forma una raja, puede hacerse correr ésta por los procedimientos antes indicados. Se recomienda este método especialmente para tubos de paredes gruesas, así como también cuando se trata de hacer saltar el fondo de un frasco. Para hacer las mellas en los tubos con la lima, conviene que ésta muerda bien, lo cual se favorece mucho humedeciendo su canto con agua, esencia de trementina ó, mejor aún, con una solución de alcanfor en esencia de trementina. Con una lima seca, muchas veces no se logra nada, mientras que humedeciéndola con esta solución se trabaja el vidrio como si se tratase de bronce. Sin embargo, debe tenerse cierto cuidado al limar, procurando apretar nada más que muy suavemente la lima contra el vidrio, porque si la presión es demasiado pronunciada el vidrio se rompe en las más variadas direcciones; para evitar este peligro, conviene poner el tubo de vidrio sobre un objeto algo blando, por ejemplo, un paño que tenga algunas dobleces y no directamente sobre la mesa, aun cuando sea de madera, y mucho menos debe apretarse el tubo que se lima contra una superficie metálica. Raras veces se acude al empleo del diamante para cortar los tubos de vidrio, mientras que, por el contrario, se usa corrientemente para cortar los vidrios planos. Esta observación se refiere á los instrumentos ordinarios de los vidrieros (diamantes de vidrieros) qué llevan un diamante y sirven para cortar los vidrios planos destinados á ventanas y balcones. Sin embargo, se ha ideado un instrumento para cortar tubos de vidrio, formando en ellos una raja, en la parte interior de sus paredes, en el sitio que se desea cortar con el diamante. Este instrumento consiste en una larga espiga metálica que lleva en uno de sus extremos y á un lado un pequeño diamante; á lo largo de la espiga puede correr un disco que se sujeta con un tornillo y que sirve para que sólo penetre en el tubo la longitud conveniente á fin de que, haciendo girar la espiga y manteniendo el diamante apretado contra las paredes interiores del tubo, se produzca una raja circular. Con todo, parece que este instrumento no es de muy fácil manejo y que aun los operarios algo prácticos obtienen con él cortes algo irregulares. Para terminar la reseña de los diferentes procedimientos empleados para cortar los tubos de vidrio, conviene indicar el método de cortar el vidrio con un bramante. Para ello se sujetan ó se pegan, en la región que se trata de cortar, ó, mejor dicho, á uno y otro lado, dos tiras de papel muchas veces doblado sobre sí mismo, para que quede entre ellas una suerte de canal para el bramante, á fin de que éste se vea obligado á resbalar siempre por la misma superficie del vidrio. Hay que emplear un bramante no muy grueso, pero fuerte y rígido, debiendo hacer la operación dos personas. Se arrolla el bramante al tubo y cada una de las dos personas sujeta con una mano el tubo y con la otra coge uno de los extremos del bramante. Manteniendo éste tirante, hay que moverlo rápidamente y con fuerza alternativamente á un lado y á otro á modo de sierra durante unos tres minutos. De este modo se logra calentar la parte frotada como en algunos de los métodos anteriormente descritos. Luego se introduce rápidamente el tubo en agua, y por lo común se raja bien, siguiendo la línea por donde pasó el bramante. Si se trata de tubos cónicos, es del todo indispensable aplicar las tiras, ya que de otro modo el bramante no seguirá la dirección deseada. Sin embargo, este método tiene el inconveniente de exigir demasiado tiempo y, por este motivo, por muy instructivo que sea y por más que pueda dar buenos resultados á los principiantes, es poco usado por los que se dedican á trabajar el vidrio.

*Cómo hay que calentar los tubos de vidrio en la llama del soplete.* No es indiferente la manera de calentar el vidrio, pues según sea su naturaleza y el grueso de las paredes de los tubos así será más ó menos fácil que se rajen ya al principiar á calentarlos. Solamente

los tubos de paredes delgadas y de pequeño diámetro resisten temperaturas elevadas bruscamente sin peligro. Si los tubos son algo mayores y más gruesas sus paredes, y el vidrio no es de la mejor calidad, ocurre con mucha frecuencia que se rajan ó se rompen en muchos fragmentos en seguida que se calientan. Ya se ha dicho antes que el vidrio de plomo debía ser calentado con precaución para evitar su ennegrecimiento en la llama del soplete. Conviene señalar ahora las precauciones generales que deben seguirse para calentar los tubos, sin que se rompan á causa de la desigual dilatación del vidrio. Es por de pronto recomendable, sobre todo en invierno, calentar suavemente con la mano, cogiendo el tubo con toda ella, toda la región que deba ser calentada. Luego se calienta poco á poco, con la llama brillante y fuliginosa del mechero, sin inyectar en él aire alguno; al mismo tiempo se hace girar el tubo, introduciéndole despacio en la llama. Así se recubre el tubo de una capa negra de carbón y, cuando éste principia á arder, se va dejando entrar aire en el mechero. El carbón se quema pronto y la parte calentada va volviéndose roja; entonces puede ponerse ya el tubo en la zona más caliente de la llama. No puede precisarse el tiempo que requiere esta calefacción previa, porque varía mucho con el vidrio y con las demás condiciones de los tubos. En algunos casos no se requiere gran cuidado; pero en otros es indispensable gran atención y mucha paciencia, ya que el menor descuido puede ocasionar una rotura. La experiencia enseña pronto de qué manera hay que tratar los tubos según ellos sean. Especialmente presentan gran peligro de romperse aquellas partes de los tubos que han sido trabajadas ya al soplete y en las cuales ha aumentado el grueso de algún punto de las paredes. Esto es lo que sucede, con alguna frecuencia, cuando se calientan tubos que tengan soldaduras, ya que al hacer éstas no siempre se reparte el vidrio con igualdad y no es raro que en unos puntos se reúna más vidrio que en otros; por el contrario, si el espesor del vidrio ha disminuído, es mucho menos peligroso calentarlo de nuevo.

*Recocido.* Los principiantes suelen tropezar con otro inconveniente. Cuando á duras penas han llegado á alcanzar el objeto que se proponían, se encuentran con que el tubo ya trabajado se rompe al enfriarse, sin que aparentemente haya causa alguna que determine su rotura. En realidad, se debe ésta á que, del mismo modo que el vidrio se rompe con una calefacción brusca, se rompe también con un enfriamiento rápido. Para que esto no ocurra, es indispensable en muchos casos tomar las precauciones convenientes para que el vidrio se enfríe muy lentamente; hay que tomar ahora las precauciones inversas á las ya antes indicadas. Una vez hecha la operación, sin separar el tubo de la llama se procura disminuir la temperatura de la misma y luego se recubre el tubo de una capa de negro de humo. En estas operaciones se podrá proceder más ó menos aprisa según las circunstancias, siendo también la experiencia la mejor guía. Claro está que no debe trabajarse el vidrio en un sitio en que haya corrientes de aire, que ocasionarían con gran facilidad muchas roturas. En la mayoría de los casos, cuando el vidrio se raja debe darse ya por perdido; pero, en algunas ocasiones, si sólo ha aparecido una pequeña raja, aun es posible salvarlo. Entonces hay que calentarlo lo suficiente para que el vidrio se ablande y se suelden las superficies. Es frecuente que después de esta soldadura quede en el vidrio una raya; sin embargo, no perjudica nada ésta á la duración del aparato. Cuando se ha terminado un trabajo, hay que procurar, al dejar el aparato ó el tubo en la mesa del soplete, que las partes calientes no toquen superficies frías. Los peligros de roturas, al enfriarse el vidrio, son considerables cuando se han soldado vidrios de naturaleza diferente; por esto se fabrican vidrios adecuados para uniones. Se ha recomendado envolver los aparatos, inmediatamente después de haberles dado la forma conveniente, con algodón; hay que esperar tan sólo, para envolverlos con éste, que las paredes sean lo suficiente duras para que no cedan á una pequeña presión y su temperatura no sea tan elevada que el algodón se inflame. La capa negra que se forma sobre el vidrio recocido de esta manera se quita lavándolo con alcohol metílico ó bien, si está muy adherida, frotando algo con esmeril y alcohol. También se logra un recocido lento y uniforme mediante arena seca y caliente.

*Fusión de los bordes de los extremos de los tubos cortados y ensanchamiento de las aberturas.* Cuando se ha cortado un tubo de vidrio quedan los bordes cortantes, siendo fácil que lastimen las manos al manejarlos ó los labios si hay que soplar en ellos con la boca. Hay que observar que los simples aficionados se lastiman los dedos con gran facilidad, mientras que las personas peritas en trabajar el vidrio raras veces se hieren. La causa estriba en que los bordes con cantos vivos, fácilmente lastiman cuando los extremos de los tubos tocan á la piel estando los tubos en posición oblicua; en dirección vertical es preciso apretar mucho para que se produzca una herida. Para evitar peligros se pueden limar los bordes con una lima fina, que puede mojarse con una solución de alcanfor en esencia de trementina para que muerda mejor. Una lima de grano grueso no sirve, porque rompe el vidrio y lo estropea. Sin embargo, lo más común, en vez de limar los bordes es redondearlos ligeramente calentándolos en la llama de un mechero de Bunsen ó en la llama del soplete, á fin de que desaparezcan por fusión del vidrio las aristas cortantes. Debe calentarse con las precauciones ya indicadas cuando los tubos son de vidrio fácilmente quebradizo y cuando las paredes son gruesas. Sólo hay que calentar lo necesario para redondear ligeramente la superficie del vidrio en el corte, sin que se estreche la abertura del tubo.

En muchas ocasiones conviene ensanchar un poquito la abertura del extremo del tubo dándole la forma cónica, lo cual puede lograrse de diferentes maneras. Puede usarse con este objeto un trozo de carbón vegetal (fig. 69), con puntas de forma cónica, una más aguda que otra. También se puede emplear un trozo plano de carbón de retorta en forma de rombo, con los bordes redondeados. El mismo objeto se consigue valiéndose de otros instrumentos. Para ensanchar los extremos de los tubos, después de ablandar el vidrio en la llama, los sopladores alemanes emplean un pequeño instrumento de hierro ó de cobre, sujeto á un mango de madera. Este instrumento está representado en la figura 70 de frente en *a* y de perfil en *b*. Mientras se trabaja hay que procurar que las puntas metálicas que se ponen en contacto con el vidrio estén siempre untadas con cera, ya que de no estarlo se adheriría el vidrio al metal. Para ensanchar el extremo de un tubo ya ablandado, se introduce en él la punta del instrumento y se hace girar apretando suavemente. Si no se tiene bastante pulso, el tubo se deforma y no queda de forma cónica regular. En Francia es bastante empleado el instrumento que representa la figura 71, que viene á ser

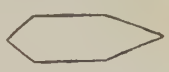

Fig. 69

Carbón para ensanchar tubos

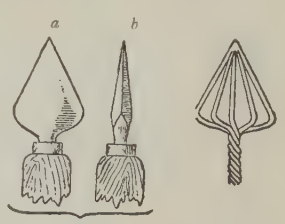


Fig. 70



Fig. 71

Instrumentos para formar golletes

una pirámide construída con alambre en la disposición que indica el grabado. Puede acudirse también al empleo de los carbones de las lámparas eléctricas, limando los extremos para que queden en forma de pirámides de muchas caras.

*Manera de doblar los tubos.* Una de las operaciones sencillas fundamentales que hay que hacer con más frecuencia en los laboratorios de Química es la de doblar un tubo de vidrio. En unos casos es muy fácil; en otros presenta ciertas dificultades. Por lo general, la operación consiste en calentar moderadamente, sin ablandarla demasiado, la región del tubo conveniente y doblar luego el tubo fuera de la llama. Si se trata de tubos que no tengan más de 1 cm. de diámetro, se acostumbra á calentarlos mediante una llama en forma de abanico. Se obtiene ésta adaptando á un mechero de Bunsen una pieza adicional apropiada. Hay también mecheros de Bunsen construídos ex profeso para obtener llamas anchas, con objeto de que sirvan para doblar tubos de vidrio. No hay que insistir en lo dicho antes respecto de la manera de introducir el tubo en la llama, pero conviene recordar que hay que tomar tantas más precauciones cuanto mayor sea el grueso de las paredes del tubo. Se coge éste con las dos manos y se le calienta horizontalmente en la llama, haciéndolo girar alrededor de su eje á fin de que se calienten sus paredes de un modo uniforme en la parte que se trata de doblar. Llega un momento en que el vidrio calentado pierde su rigidez y adquiere el grado de ablandamiento adecuado. Con unos cuantos ensayos se llega á conocer sin dificultad el instante en que puede doblarse el tubo; si se ha ablandado con exceso, el tubo se deforma cuando se dobla, y si, por el contrario, no se ha ablandado lo suficiente, se rompe ó no se consigue doblarlo. No hay más que separar el tubo de la llama, dejando de hacerlo girar alrededor del eje, y doblarlo moviendo las dos manos, hasta que las ramas formen el ángulo conveniente. Hay que efectuar este movimiento de manera que las dos ramas se mantengan en un plano vertical. No es indiferente el radio de curvatura en la parte doblada. No conviene que este radio sea demasiado pequeño, es decir, que la curvatura sea muy brusca, lo que ocurriría si se calentara una zona muy estrecha; precisamente para que no ocurra esto se emplea una llama ancha en vez de la llama del mechero de Bunsen ó del soplete. Tampoco debe doblarse el tubo con demasiada prontitud, sino despacio y á medida que va cediendo. Procediendo así, se logra que la sección longitudinal y la transversal en la parte doblada sean las representadas en *a* y *b* en la figura 72. La parte interna, ó cóncava, no es más que muy ligeramente más gruesa que la exterior ó convexa. Cuando se dobla súbitamente un tubo demasiado ablandado, ó cuando la parte cóncava es más caliente que la convexa, el tubo queda mal doblado, formándose como un pliegue en el medio de la curvatura en la parte convexa. Esto es lo que indica la figura 73. Al doblarse el tubo *e*, se ha formado el pliegue ó deformación *b*. Por el contrario, cuando la parte convexa corresponde á una región del tubo que fué calentada en exceso y más que la interna, ó cuando las paredes del tubo son muy delgadas relativamente á su diámetro, no es raro que el tubo doblado presente la deformación que indican las líneas de puntos *d d* en la figura 74. En caso de que el tubo se haya deformado por sus paredes demasiado delgadas, puede corregirse el defecto tapando una de las bocas con un taponcito de corcho, con un trocito de cera ó simplemente con el pulpejo del dedo, calentando la parte aplanada y soplando por la otra boca del tubo. Si al soplar el vidrio se hincha demasiado, se vuelve á calentar, principiando por la parte más lejana y más fría de la llama; así el vidrio se encoge cuando se ablanda y soplando de nuevo con cuidado se puede dar al tubo la forma conveniente. Cuando el tubo tiene un diámetro algo grande, no puede acudirse á la llama del mechero de Bunsen y es necesario usar la llama del soplete, procurando que esta llama sea ancha, grande, poco luminosa y no demasiado caliente. En una llama de esta clase se puede calentar toda la región necesaria; sin embargo, no hay que olvidar que es preciso hacer girar siempre el tubo mientras se le calienta y procurar que la parte que debe doblarse sea calentada uniformemente. Mediante la calefacción con la llama del soplete se pueden doblar también los tubos muy delgados, y aun las hebras de vidrio, dejando de hacer funcionar el fuelle mientras se disminuye la entrada del gas en el mechero, de modo que el gas arda con llama tranquila y luminosa. Cuando las dos ramas del tubo doblado deban ser paralelas y muy próximas entre sí en toda su longitud, se le da la forma representada en la figura 75; según se ve en ella, hay, en realidad, tres curvaturas en vez de una. Cuando se quiere hacer un tubo en ∪, de los que ordinariamente se usan en los laboratorios y cuyo diámetro es de 1 á 2 cm., se principia tapando ó cerrando á la lámpara uno de sus extremos; luego se calienta y dobla sin preocuparse de que se aplane la parte convexa, esto es, sin tratar de evitar la deformación señalada por la línea de puntos en la figura 74. Después se vuelve á calentar la parte deformada y se sopla por la boca abierta del tubo una ó varias veces, según la habilidad del operador y también según el diámetro del tubo que se trabaja. Si hay que doblar en varios sitios un mismo tubo, cosa que con frecuencia acontece, no es posible hacer girar con regularidad el tubo ya doblado, como cuando se trata de un tubo recto; sin embargo, es necesario no olvidar que si no se calienta el vidrio uniformemente, con facilidad sale mal la operación.

Fig. 72

Corte longitudinal y corte transversal de un tubo bien doblado

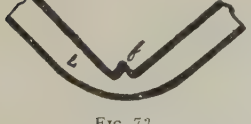


Fig. 73

Tubo mal doblado

Fig. 74

Deformación de un tubo mal doblado

Fig. 75

Tubo bien doblado con ramas que se tocan

*Cómo se estiran y cierran los tubos.* Al doblar los tubos no se necesita calentarlos hasta que el vidrio se haya ablandado completamente; más aún, no conviene llegar á este punto. La operación de doblar los tubos de vidrio no ofrece grandes dificultades en la generalidad de los casos; pero cuando es indispensable calentar el vidrio á la temperatura necesaria para que esté muy blando á fin de que se le pueda dar la forma conveniente, las dificultades del trabajo son mucho mayores, se requiere cierto pulso y cierta habilidad, que no todas las personas pueden adquirir en el grado debido para obtener buenos resultados y los tubos queden sin defecto alguno. Si las manos no obedecen, todo se echa á perder.

Para estirar un tubo por uno de sus extremos, se le coge por cada uno de éstos con una mano (si es largo, se coge por un extremo con una mano y por el medi

con la otra); se calienta, lo más cerca que sea posible sin quemarse, por el extremo que se trata de estirar, haciendo girar continuamente el tubo alrededor de su eje, y, cuando está suficientemente blando, se le separa de la llama y se le estira en dirección del eje. En esta operación debe calentarse el vidrio á una mayor ó menor temperatura y la región calentada debe ser más ó menos extensa según el resultado que se quiera obtener, la naturaleza del vidrio, el grueso de sus paredes y el diámetro del tubo. Si no se tiene práctica, ó no se tiene buen pulso, en vez de estirar el tubo en el eje se estira oblicuamente, pudiendo también suceder que el vidrio estirado quede con las paredes más ó menos gruesas en unos sitios que en otros por haberlo calentado de una manera desigual. Al principio de calentar no se presentan otras dificultades que las indicadas al describir la manera cómo debe introducirse el vidrio en la llama. Cuando el vidrio está ya algo blando, tiende á deformarse por la acción de la gravedad y entonces es cuando se requiere habilidad por parte del operador, porque éste, en vez de una sola pieza rígida, tiene, en realidad, entre sus manos dos piezas separadas solamente por una zona muy flexible. Conviene que el que hace estas operaciones esté cómodamente sentado y apoye los dos codos en la mesa del soplete; la mano izquierda sirve principalmente para sostener y hacer girar el tubo en su parte más larga, mientras que la derecha es la que sostiene, hace girar y estira el extremo del tubo. Si éste fuese muy largo y pesado, podrá lograrse alguna mayor seguridad apoyando el tubo en un sostén que deberá colocarse á la izquierda. Si se ablanda y se estira aprisa, al estirar se obtendrá un tubo de muy pequeño diámetro. En cambio, calentando una extensión mayor y procurando no ablandar tanto, el tubo estirado no tendrá el diámetro tan pequeño, sobre todo si no se estira con fuerza. Estas circunstancias también influyen en el grueso de las paredes del tubo estirado. Conviene mucho que los principiantes se ejerciten en estos trabajos, empleando en los ensayos vidrios de diferente naturaleza y tubos de distintos diámetros, como también de diverso grueso en sus paredes. Así aprenderán prácticamente la manera de operar en cada uno de los casos. En vez de calentar el tubo cerca del extremo que se quiere estirar, puede seguirse otro procedimiento á fin de aprovechar más el vidrio. Se calienta el extremo y al mismo tiempo un trozo de tubo ó de varilla de vidrio; cuando uno y otra están blandos, se ponen en contacto para que se suelden. Con esto no se trata de hacer una soldadura perfecta, sino solamente una soldadura que permita que el tubo ó la varilla sirva de sostén del tubo que se trata de estirar por un extremo. Después se opera de la manera ya indicada. Si al calentar el tubo en vez de estirar hacemos lo contrario, resulta que las paredes van engrosando cada vez más, siendo posible por este medio lograr que el tubo continúe teniendo el mismo diámetro en el exterior, mientras que en el interior disminuye considerablemente en la región calentada. De esta manera puede llegarse hasta tal punto que el tubo se cierre por completo, por haberse juntado sus paredes. Son muchos los casos en que conviene estirar un tubo de vidrio. Esta operación puede hacerse con objeto de que el tubo termine con una abertura más estrecha, por ejemplo, en las pipetas, ó bien con la idea de soldarle un tubo de menor diámetro como se explicará más adelante. En este último caso hay que cuidar de que la parte estirada tenga el diámetro, y el grueso de paredes correspondientes respecto del tubo con quien deba soldarse. Otras veces se estira el tubo como operación preparatoria para cerrarlo por uno de sus extremos.

Si se quiere cerrar un tubo por un extremo de modo que quede con un fondo semiesférico, puede procederse del siguiente modo: En primer lugar, y teniendo en cuenta las indicaciones que anteceden, se estira el tubo en el eje á fin de que quede en la forma representada en *a* en la figura 76. Luego se calienta la parte estrecha y se estira en la misma llama, con lo cual el tubo queda en la forma representada en *b*. Si se sigue calentando, las paredes van aumentando de espesor y el tubo se contrae adquiriendo la forma *c*. Para dar al fondo del tubo la forma conveniente, cuando el vidrio está bastante blando se sopla por el extremo abierto del tubo; así se obtiene el resultado apetecido y el corte longitudinal del tubo cerrado queda aproximadamente como está representado en *d*. Esta operación de cerrar un tubo por uno de sus extremos ofrece mayores ó menores dificultades según las circunstancias. Conviene también advertir que en unos casos poco importará que el tubo quede algo defectuoso por resultar de grueso desigual sus paredes, mientras que en otros es preciso que el trabajo resulte perfecto. Si se quiere obtener un tubo cerrado por un extremo para los trabajos por vía seca, como los usados en análisis químico y en mineralogía, no es de importancia lograr tubos perfectos. En cambio, si se desea cerrar por un extremo tubos de algún diámetro que hayan de servir para calentar líquidos, debe procurarse que las paredes del fondo del tubo tengan un espesor uniforme en todas sus partes; debe cuidarse especialmente de que no quede en la parte convexa una gota de vidrio resultante de la fusión de la parte estirada y de no haber sido repartida de un modo uniforme la masa de vidrio ablandado por el calor al soplar en el tubo. En la obtención de tubos de ensayo, y en la regeneración de los mismos cuando se han roto cerca del fondo, no es raro que se presente este inconveniente, que se evitaría procurando que, al estirar la parte estrecha que se ve en *a*, quede muy poco vidrio adherido formando apéndice delgado. Hay que observar que, cuando se opera con vidrios que fácilmente se desvitrifican, conviene hacer todas las operaciones señaladas en el menor tiempo posible, ya que presentada la desvitrificación en el interior de la masa de vidrio (no la solamente superficial, que suele desaparecer), no es posible obtener un tubo de paredes lisas, bien transparentes y de espesor uniforme.

FIG. 76

Fases sucesivas por que pasa un tubo de vidrio para cerrarlo por un extremo

*Formación de bolas y de embudos en el extremo de los tubos.* Una vez se ha logrado cerrar un tubo de vidrio por uno de sus extremos, no hay más que calentar la parte cerrada hasta que el vidrio esté suficientemente blando y soplar por la extremidad abierta para obtener una bola más ó menos perfecta en cuanto á su forma; es de advertir que las paredes de la bola serán tanto más delgadas cuanto mayor sea el diámetro de la esfera con relación al del tubo y cuanto más delgadas sean las paredes de éste. Puede acontecer, al soplar, que las paredes tengan un espesor tan insignificante que no puedan resistir á la presión del aire inyectado en la bola y entonces ésta se rompa. Muchas veces ocurre que los principiantes obtengan bolas de hermosa apariencia, pero que son completamenre inútiles, ya sea á causa de resultar el vidrio de espesor muy desigual en las diferentes partes de la bola, ya por ser las paredes tan delgadas que basta el menor golpe para romperlas. Si se quiere formar en el extremo de un tubo una bola de paredes suficientemente gruesas y cuyo diámetro sea doble ó triple del diámetro del tubo, es necesario reunir primero cierta masa de vidrio. Con este objeto se calienta el extremo cerrado del tubo y se ablanda y funde el vidrio tal

como se indica en la figura 77, debiéndose tener la precaución de hacer girar constantemente el tubo alrededor de su eje mientras se calienta, á fin de que no se doble por la acción de la gravedad, y procurando ablandar la extensión necesaria para reunir una masa suficiente de vidrio. Si se calentase de una manera desigual, el grueso del vidrio no resultaría uniforme y la bola saldría deformada. Después, sin dejar de hacer girar el tubo, se sopla por el extremo abierto hasta que la bola que se forma tenga el diámetro deseado. En muchos casos no basta soplar una vez, porque la primera bola queda demasiado pequeña y no puede crecer, aun cuando se siga soplando, por haberse enfriado el vidrio, perdiendo con ello su plasticidad; entonces debe calentarse nuevamente y soplar después, repitiendo la operación si fuese necesario. Sin embargo, muchos vidrios no pueden ser calentados repetidas veces porque se desvitrifican, según se ha dicho ya anteriormente, y el vidrio desvitrificado no tiene las buenas cualidades del que no ha sufrido esta alteración. La figura 77 *b* representa una bola bien soplada. Si el vidrio hubiese sido mal repartido ó desigualmente calentado, se habría hinchado más en un punto que en otro, resultando en vez de una esfera una forma irregular. Debe evitarse también soplar con demasiada fuerza, porque entonces la bola se deforma, se hincha mucho y se rompe. Para evitar que en una parte de la bola las paredes se dilaten más que en las otras puede acudirse al siguiente procedimiento: La parte inferior de la superficie de la bola se enfría más pronto que la superior, porque el aire caliente siempre tiene tendencia á subir, por ser menos denso; por esta razón, cuando se nota que una región muestra tendencia á dilatarse más que las otras, debe procurarse que vaya á la parte inferior, á fin de que se enfríe algo, y entonces se sopla. Claro es que la experiencia es el mejor medio para lograr la habilidad necesaria en estas operaciones. Es muy difícil soplar bolas de gran diámetro en tubos de pequeño diámetro, y la dificultad es tanto mayor cuanto menor es el espesor de las paredes de estos tubos. Por esto, en general, se acude á un medio indirecto cuando se quiere obtener una bola grande en el extremo de un tubo estrecho. Se principia eligiendo un tubo cuyo diámetro y cuyo espesor de pared sean apropiados para la bola que se trata de formar y se estira este tubo de modo que la parte estirada, después de cortada en el punto conveniente, tenga un diámetro igual al del tubo estrecho; se sueldan luego los dos tubos y después se sopla la bola en la parte ancha por el procedimiento descrito. Más adelante se indicará la manera de hacer esta soldadura.

Fig. 77

Formación de bolas y de embudos en el extremo de un tubo

Se ha dicho antes que cuando se sopla con demasiada fuerza y el vidrio está muy ablandado, la bola se hincha mucho, se deforma y se rompe. Precisamente esto es lo que conviene hacer cuando se quiere formar un embudo en el extremo de un tubo. Tal es lo que se hace para obtener un tubo de Welter. Para formar un embudo hay que principiar por soplar una bola en el extremo del tubo. Hecho esto, se calienta solamente la base de la bola, es decir, la parte opuesta á la unión de la esfera con el tubo cilíndrico. Se logra esto aproximando la bola á un lado de la llama y haciendo girar el tubo alrededor de su eje. Si el vidrio estaba bien repartido, esto es, si no había en unos puntos mayor espesor que en otros, la parte calentada pierde la forma esférica y se aplana. Logrado esto, sin perder tiempo, muy aprisa para que la parte calentada no se enfríe lo bastante para volverse rígida, se acerca el extremo abierto del tubo á la boca y se sopla con mucha fuerza; entonces la base plana y blanda se hincha mucho, forma como una vejiga irregular y, por fin, se rompe con fuerte estallido. La figura *c* del grabado 77 da una idea de esta operación. En algunos casos no se rompe, pero basta tocarla ligeramente para que se deshaga inmediatamente. Cuando la bola es de paredes bastante gruesas, después de haber hecho saltar su fondo de esta manera, basta hacer desprender las partes salientes de vidrio que quedan en el borde del embudo y fundir los cantos para que quede el embudo con su forma definitiva tal como está representado en *d* en la figura 77. Los sopladores de profesión acuden á diferentes medios para dar formas completamente regulares á los embudos y para que los bordes queden sin defecto alguno. En caso de que no se pueda hacer saltar con la lima las partes salientes de los bordes, pueden calentarse una por una estas partes soldando á ellas una varilla de vidrio y estirando para separar aquel exceso de éste. Para que el borde quede doblado hacia fuera puede calentarse primero todo él y luego acudir á los instrumentos indicados al exponer la manera de formar golletes en los tubos. Mucho conviene á los principiantes en trabajar el vidrio ejercitarse en soplar bolas en el extremo de los tubos y en formar con ellas embudos; la segunda operación es un complemento de la primera. Al principio no saldrán las bolas bien, resultarán de formas irregulares, oblicuas en el eje y de paredes desiguales; pero, con alguna constancia, se llegará á adquirir la práctica necesaria para que los tubos de bola ó los tubos embudados sirvan para el objeto á que se destinan, aun cuando no sean obras maestras.

*Formación de bolas en el medio de los tubos.* Esta operación es algo más difícil y requiere mayor práctica y mejor pulso que la de soplar una bola en el extremo de un tubo. Ante todo, es necesario cerrar de un modo ú otro uno de los extremos del tubo. Si éste se ha estirado antes y la punta está abierta, basta cerrarla calentándola en la llama del soplete hasta que se funda el vidrio. Si el tubo no está estirado, ni conviene estirarlo, se puede cerrar con un taponcito de corcho ó de cera. Puede cerrarse también con un trozo de tubo de goma que lleve una corta varilla de vidrio. Una vez preparado el tubo, se principia á calentar la parte del mismo donde se desea formar la bola, tomando las precauciones de costumbre y haciendo girar el tubo de vidrio alrededor de su eje como de ordinario; debe cogerse el extremo cerrado con la mano izquierda y el abierto con la derecha. Para que la bola no resulte con las paredes demasiado delgadas, es preciso reunir tanto más vidrio cuanto más delgadas sean las paredes y más estrecho el diámetro del tubo. Ya queda dicho el modo de reunir vidrio al tratar del modo de estirar y cerrar los tubos. Cuando se ha reunido una masa de vidrio suficiente para el objeto que se desea y el vidrio está bastante blando, se aproxima el extremo abierto á la boca y se sopla, haciendo girar continuamente el tubo alrededor de su eje cuando se ve que la bola se hincha de un modo regular, ó bien dirigiendo hacia arriba la parte de la bola que se hincha menos por las razones antes expuestas. Para los principiantes en el arte de trabajar el vidrio esta operación suele ser algo difícil, siendo muy frecuente que al acercar el extremo del tubo á la boca doblen el tubo ó lo estiren ó deformen de un modo ú otro. Para obtener buenos resultados es necesario práctica y constancia, ya que sin ambas no es posible vencer dificultades. Sin embargo, se puede aconsejar á los que deseen adquirir esta práctica que se ejerciten mucho en soplar bolas en tubos de paredes muy gruesas y de cosa de 1 cm. de diámetro, procurando en esta operación que la bola esté á la distancia de la visión dis-

tinta á fin de que el operador pueda seguir bien con la vista la marcha del trabajo. Es de advertir que la operación es más fácil si se sopla por la parte del tubo que se ha estirado previamente. Las figuras 78 y 79 representan, respectivamente, un tubo estirado por un extremo

Fig. 78

Tubo estirado por un extremo

y un tubo estirado por ambos extremos, en cuyo medio se ha soplado una bola, pudiéndose aumentar su diámetro volviendo á calentar y ablandar el vidrio, ya que queda aún suficiente masa del mismo. Es mucho más fácil soplar bolas en tubos de paredes gruesas y de algún diámetro que en tubos de paredes delgadas y de pequeño diámetro. Por esta razón muchas veces se escoge un tubo conveniente para soplar una bola, se le estira como indica la figura 78 por los dos extremos, se cierra

Fig. 79

Tubo estirado por los dos extremos

por uno de ellos y se sopla por el otro hasta formar la bola; luego se suelda á cada lado un trozo de tubo del diámetro conveniente. Aun cuando la operación sea aparentemente más complicada, en realidad, resulta más fácil porque requiere menos habilidad. Á continuación se verá la manera de hacer estas soldaduras de tubos, que constituyen una operación relativamente fácil cuando se trata de soldaduras longitudinales y los tubos que hay que soldar son del mismo vidrio y tienen el mismo grueso de paredes y el mismo diámetro. La operación de soplar bolas en el medio de un tubo es casi imposible para las personas muy nerviosas, sobre todo para aquellas cuyos dedos carecen de suficiente flexibilidad. Ya se ha dicho antes que no todo el mundo posee las cualidades necesarias para trabajar bien el vidrio. Cierto es, con todo, que, aun cuando la bola no resulte del todo perfecta, podrá en muchos casos servir para el objeto á que se la destina. Cuando se quiere soplar en un tubo una bola algo grande relativamente al diámetro del tubo de que se trata, es preciso reunir suficiente masa de vidrio, y esto puede lograrse de la siguiente manera: Se calientan sucesivamente tres regiones del tubo del modo apropiado para que en cada una de ellas se reúna cierta masa de vidrio, según puede verse en las dos regiones de la izquierda de la figura 80. Luego se sopla en una de las tres regiones una bola pequeña; se calienta entonces la región próxima mediante una llama voluminosa y se sopla nuevamente, haciendo girar, como de costumbre, el tubo alrededor de su eje, de modo que se forme una nueva hinchazón y se reúna ésta con la anterior. Lo mismo se hace con la parte del tubo más á la izquierda. Es decir, que la operación comprende diferentes fases: reunión de vidrio en regiones próximas, formación de bolas parciales y su reunión en una final. Como se comprende, esto es más difícil que hacer una bola en un tubo y soldar después á cada lado dos trozos de tubo.

Si se estira ligeramente el tubo mientras se sopla, se transforma la esfera en un elipsoide de revolución alargado; si, por el contrario, se comprime la bola, se transforma en una esfera aplastada por sus polos. Combinando estos movimientos, calentando á veces de nuevo y volviendo á soplar en ciertos casos, se logran formas muy variadas; por ejemplo, como las que presentan los areómetros. Los que lleguen á adquirir la habilidad necesaria para soplar bolas sin defecto alguno podrán conseguir, sin grandes dificultades, partiendo de las anteriores consideraciones, transformarlas en formas cónicas, cilíndricas, etc. Antes de terminar estas observaciones sobre la manera de soplar bolas en medio de los tubos, hay que observar que solamente se puede reunir vidrio en los tubos de buena calidad; los tubos malos se desvitrifican muy pronto y entonces no sirven ya para estos trabajos.

*Soldaduras longitudinales.* Si se quieren hacer soldaduras buenas y de duración, es conveniente que los tubos que hay que soldar sean de la misma naturaleza, porque en este caso tienen el mismo coeficiente de dilatación. De no ser así, una vez se ha solidificado y enfriado la masa de vidrio, se hacen sensibles en la región de la soldadura grandes tensiones que determinan su rotura. Por esta razón, los sopladores profesionales, cuando emprenden un trabajo de algún valor y delicado, usan siempre vidrios de la misma clase. Por poco que se haya trabajado el vidrio, se habrá tenido ocasión de observar los inconvenientes que ofrece el empleo de tubos que se comporten de diverso modo en la llama; cuando se cree haber vencido todas las dificultades, cuando después de grandes penas tal vez se ha llegado á terminar el trabajo, el vidrio se rompe y entonces resultan perdidos todos los esfuerzos hechos. Solamente se pueden soldar pequeñas superficies sin gran peligro cuando los tubos son de vidrio diferente; entonces en los puntos soldados no se presentan grandes tensiones. Sin embargo, hay ocasiones en que es indispensable, para componer aparatos que tienen alguna rotura, soldar vidrios distintos. En tales casos es necesario tomar todas las precauciones para disminuir las probabilidades de que la soldadura se rompa. Una vez soldados los dos tubos, se calienta la parte soldada hasta que el vidrio está bien blando, se sopla luego y se calienta otra vez para que el vidrio se contraiga, repitiendo esta operación varias veces si es posible. De esta manera, en la soldadura se forma una mezcla de los dos vidrios distintos y así se obtiene una masa de composición intermedia, de modo que, al enfriarse, la tensión no llega á sobrepujar el límite de elasticidad del vidrio. Cuando el vidrio de uno de los dos tubos funde á una temperatura mucho más baja que el otro, es también muy difícil soldarlos; pueden, con todo, obtenerse buenos resultados procurando calentar principalmente el tubo de vidrio menos fusible. Verdad es que estos tubos suelen tener un coeficiente de dilatación tan diferente que, á pesar de todas las precauciones, en muchos casos se rompen sus uniones mientras los tubos se enfrían. Se pueden soldar dos tubos de diámetro igual ó aproximado, sin soplar, de la siguiente manera: En primer lugar, por los procedimientos y medios anteriormente indicados se ensanchan las aberturas de los tubos á fin

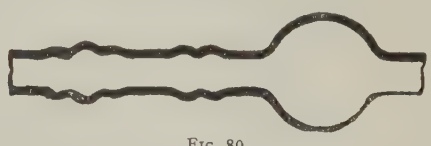

Fig. 80

Modo de reunir vidrio para formar una bola

de que queden como se representa en *a a* en la figura 81, procurando que el diámetro de la parte ensanchada sea cosa del doble del diámetro del tubo. Luego se calientan á la vez los bordes de estos embudos, mediante una llama en punta, hasta que el vidrio esté completamente blando, se yuxtaponen los tubos por sus bordes y se oprime uno contra otro, con lo cual quedan adheri-

dos como se ve en *b b*. Se calienta de nuevo hasta que la parte soldada esté blanda, y así se logra que el vidrio se contraiga y el tubo adquiera la forma *c*. Estirando ligeramente y volviendo á calentar la soldadura, pasa ésta por las fases *d* y *e*, quedando entonces ter-

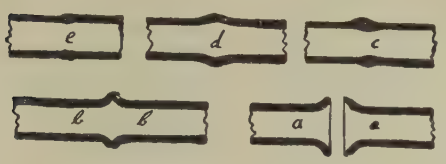


Fig. 81

Soldadura longitudinal

minada y bastante sólida, por más que raras veces deja de presentarse un ligero engrosamiento de las paredes y una leve deformación en el tubo. Por lo general, después de haber adherido uno á otro los dos tubos, cuyos extremos se han ensanchado previamente con auxilio de los instrumentos que se han descrito anteriormente, se sopla para repartir mejor la masa del vidrio y después se estira y se vuelve á calentar para que desaparezcan todas las desigualdades. Como se comprende, se requiere alguna práctica y buen pulso para adherir bien los tubos por sus bordes, á fin de lograr que los dos embudos se yuxtapongan perfectamente por sus bases y no quede ningún punto sin adherir. Facilita esta operación el haber cortado bien los tubos y ensanchado sus bordes de un modo uniforme. En el caso de no lograrse una buena adherencia, si se tiene maña suficiente se puede corregir el defecto calentando nuevamente los tubos ya adheridos, moviéndolos de manera que se cierren los huecos á fin de que después, soplando en el tubo y dilatándose la masa de vidrio, se reparta ésta con regularidad. Sin embargo, difícil es obtener soldaduras perfectas cuando se ha principiado por adherir mal las dos superficies que se trataba de soldar. Cuando los tubos tienen el mismo diámetro, el mismo espesor de paredes y los vidrios son de la misma naturaleza, no es difícil lograr buenas soldaduras longitudinales. Por estas razones harán bien los principiantes en ejercitarse en soldaduras de esta clase antes de pasar á otras que presenten mayores dificultades. Si los vidrios son de diámetro diferente, es preciso estirar el que lo tenga mayor á fin de reducir la operación al caso anteriormente expuesto; pero la operación de estirar un tubo no es tan fácil como parece á primera vista si se trata de obtener tubos que no presenten ningún defecto. Para obtener buenos resultados es necesario saber calentar bien el tubo y saberlo estirar en el momento oportuno, sin hacer demasiada fuerza, lo que conduciría á la obtención de un tubo de paredes demasiado delgadas. Es preciso también hacer girar el tubo constantemente alrededor de su eje, á fin de calentarlo de un modo uniforme. Sin alguna práctica y sin un pulso algo seguro, no se logrará nunca que la parte estirada esté en el eje del tubo primitivo y no presente desviaciones, desigualdades en la forma y tal vez en el grueso de sus paredes. Téngase, además, en cuenta al hacer esta operación que no todos los vidrios se comportan de la misma manera, pues mientras que unos se ablandan con gran facilidad, otros necesitan temperaturas mucho más elevadas para llegar al mismo grado de ablandamiento. No hay que insistir, por otra parte, en los peligros que ofrecen los tubos que fácilmente se desvitrifican cuando se trata de operaciones, como la de soldar, en las cuales es necesario calentar más de una vez el vidrio; un operario hábil, que hace con rapidez todas las manipulaciones, podrá sacar partido de ciertos vidrios que no podrá aprovechar un principiante, porque éste se verá obligado á tener mucho más tiempo el vidrio en la llama. Conviene también limitar la calefacción á la región conveniente, para lo cual hay que emplear una llama que no sea demasiado voluminosa, usando más bien una llama en punta, mayor ó menor ciertamente según sean los tubos que se trata de soldar. Cuando los tubos son de diferente diámetro y, por tanto, hay que estirar uno de ellos, es preciso, después, cortar éste en el punto apropiado para que pueda adherirse bien al tubo de diámetro más estrecho, y también debe procurarse, en lo posible, que los gruesos de las paredes de los tubos sean entonces poco más ó menos los mismos en las partes en que hay que hacer la soldadura. Una vez terminada la operación, queda todavía el peligro de la rotura por enfriamiento y debe evitarse ó disminuirse en todo lo posible recociendo el tubo soldado con todas las precauciones necesarias atendiendo á las condiciones de los tubos y á la naturaleza del vidrio.

*Soldaduras laterales.* Las soldaduras laterales son más ó menos difíciles según sean la calidad del vidrio y el diámetro de los tubos; respecto de ellas es aplicable, en general, lo dicho anteriormente al tratar de las soldaduras longitudinales. Debe principiarse haciendo una abertura lateral en el tubo en el cual se desea soldar otro. Esta abertura debe hacerse en el punto donde se quiere la soldadura y ha de tener un diámetro proporcionado al del tubo que se desea soldar. Se principia cerrando uno de los extremos del tubo y se calienta en la llama del soplete el punto en que se quiere el orificio, procurando que la llama sea puntiaguda, que sólo caliente la parte necesaria y de modo que el tubo tenga una posición perpendicular respecto de la llama. En esta operación no hay que girar el tubo alrededor del eje como en muchas de las anteriormente descritas. Cuando se ha calentado la porción circular que se crea conveniente, y cuando el vidrio está ya bastante blando y principia á contraerse, lo cual se conoce por la deformación que se advierte en su superficie, se separa el tubo de la llama y se sopla en él por el extremo abierto. Entonces la parte calentada se dilata y se forma una hinchazón. Luego se vuelve á calentar la parte más saliente de esta hinchazón, se separa de la llama nuevamente el tubo y se sopla con fuerza. En la figura 82, los tres grabados de la parte inferior representan las diferentes fases por que pasa el tubo. En *a* se ve el tubo ligeramente deformado, en *b* aparece la hinchazón citada y en *c* y *c'* la ampolla final. No hay más que hacer saltar la delgada película que forma la ampolla para que quede hecha la abertura. Respecto de esta fase de la operación debe tenerse en cuenta lo indicado al tratar de la obtención de tubos embudos; como entonces, es conveniente redondear mediante la llama los bordes cortantes de la abertura. Hay que tener muy presente que esta abertura ha de corresponder al diámetro del tubo que se quiere soldar á ella. Si fuese demasiado pequeño, no sería posible la soldadura y, en caso de ser demasiado grande, sólo se podría soldar el tubo destinado á este objeto ensanchando mucho su cuello, lo cual dificultaría la operación. Es indispensable que quede un borde saliente en la abertura obtenida. Para continuar el trabajo se cierra el tubo por el otro extremo y se prepara el tubo que se ha de soldar con él. Las figuras *d* y *d'* del grabado anterior representan las formas de los dos tubos en las partes en que se hace la soldadura. Conviene mucho que se yuxtapongan

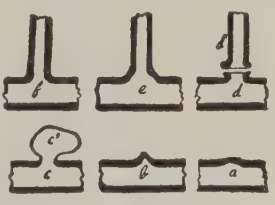


Fig. 82

Soldadura lateral

bien los bordes de las dos aberturas, ya que de otro modo la soldadura es más difícil. Luego se calientan simultáneamente los bordes que hay que soldar y se les yuxtapone, fuera de la llama, una vez está el vidrio suficientemente blando para que se adhieran. Para que la operación resulte bien es preciso que la adherencia de los bordes sea en toda su extensión y que no quede ningún pequeño orificio. Se comprueba esto soplando por el extremo abierto del tubo soldado antes de que se haya enfriado la soldadura. En caso de que la adherencia sea completa, se sopla un pocó para que el vidrio se reparta mejor, como puede verse en *e*. Si la adherencia no hubiese resultado perfecta, ya sea porque las dos aberturas no eran del mismo diámetro, ya sea por falta de pulso al tratar de superponer los dos bordes ablandados, y en consecuencia quede algún orificio en el punto de unión de los dos tubos, se calienta la parte adherida en toda su extensión y, apretando un tubo contra otro, ó moviéndolos en uno y otro sentido, se procura cerrar el orificio. También se puede tapar éste mediante la punta fundida y estirada de una varilla de vidrio. Verdad es que de este modo es posible salvar algunas soldaduras laterales defectuosas; pero el tubo resultante acostumbra á tener entonces mal aspecto por las desigualdades que quedan en la soldadura. Si se deja enfriar el tubo en ⌐ obtenido inmediatamente después de hecha la soldadura por el procedimiento que se acaba de describir, sería casi inevitable su rotura. Á fin de que la unión resulte duradera, es indispensable fundir de nuevo la parte soldada. Para ello se calienta una cuarta parte del contorno de la misma hasta que el vidrio esté ablandado, sin hacer girar el tubo, y luego se sopla con alguna fuerza. Esta operación se repite en las otras tres cuartas partes. De este modo el tubo ya queda resistente, pero no tiene la forma final que se desea y que está representada en *f*. Para lograr ésta se calienta de nuevo el tubo alrededor de la parte soldada con la llama en punta del soplete, con lo cual el vidrio se contrae; después se sopla un poco y se estira ligeramente el vidrio ablandado. Terminado el trabajo, se procede al recocido, calentando la parte de la soldadura en la llama brillante hasta que quede cubierta de negro de humo; hecho esto se deja enfriar en un lugar donde no haya corriente de aire. Si no se toman estas precauciones, es muy frecuente que una operación hecha con buen éxito quede inutilizada por alguna raja que aparece en el tubo cuando menos se piensa y menos se desea. Algunos aconsejan hacer la abertura lateral algo más pequeña que la del tubo que se quiere soldar y calentar el extremo de éste para que se estreche lo necesario; luego de lograda la adherencia se sopla para que la abertura se ensanche. En las soldaduras conviene, en general, emplear una llama pequeña á fin de que no se ablande mayor extensión de vidrio de la necesaria, ya que de otro modo los trabajos resultan muy defectuosos. Si se quiere que una bola ó un frasco de paredes muy delgadas, ó un tubo tengan un tubito lateral muy corto, no es indispensable hacer ninguna soldadura. Se calientan el extremo de una varilla de vidrio y la parte en que se quiere el tubito; se aplica el extremo fundido de la varilla sobre la parte calentada, se calienta luego una mayor región de la varilla y se estira ésta, con lo cual queda adherido un trozo mayor ó menor de varilla á la bola, tubo ó frasco. Sin dejar enfriar, se calienta de nuevo hasta que el vidrio esté bien blando ó se sopla para que se forme una ampolla pequeña; luego se calienta solamente la parte extrema de la ampolla y se vuelve á soplar con fuerza. Repitiendo estas operaciones, se da al tubito la longitud conveniente, siempre y cuando haya bastante masa de vidrio para ello. Sin embargo, esta operación exige alguna habilidad, vidrio bastante fusible y que éste no se desvitrifique pronto.

*Dobles soldaduras.* Se suele dar esta denominación á la unión de dos tubos concéntricos con un tercero, tal como está representada en *C* de la figura 83. En *d* puede verse la unión de los tres tubos. *B* y *A* representan los trabajos previos que hay que hacer antes de la soldadura final y ponen de manifiesto los dos procedimientos que conducen al resultado que se desea. En *B* se ve el tubo interno soldado con el de la derecha con un ensanchamiento en el punto de enlace que facilitará después la soldadura con el tubo *c;* el trabajo previo ha consistido, pues, en soldar el tubo que ha de ser interior con el que ha de formar su prolongación y en soplar una pequeña bola en el punto de unión. También podrá lograrse el mismo resultado estirando el tubo y soplando después en él la bola *b*. En *A* están soldados los dos tubos exteriores, el de la derecha y el de la izquierda; este procedimiento es, como se comprende, muy distinto del anterior. La bola *b*, que está representada en *B*, debe tener las paredes gruesas y ha de ser achatada; se consigue esto soplando con fuerza antes de que el vidrio se haya ablandado mucho y apretando algo un tubo contra otro, siguiendo las reglas ya indicadas para soplar bolas. En vez de seguirse este procedimiento, puede lograrse la hinchazón *b* sin soplar: se calienta el tubo con una llama terminada en punta y, cuando está algo blando el vidrio, no mucho, haciéndolo girar continuamente alrededor de su eje se comprimen una contra otra las dos partes, cuidando de que los ejes de éstas, es decir, de la derecha y de la izquierda de la porción calentada, sigan en línea recta. Una vez lograda la hinchazón conveniente, conviene seguir la operación sin dejar enfriar el tubo. Para ello se calientan á la vez el contorno de la bola *b* y el extremo del tubo *c* y se yuxtaponen; después debe soplarse, primero por la derecha y luego por la izquierda. Como se comprende, cuando se sopla por la abertura de la derecha se tapa la de la izquierda, y viceversa; si el tubo interno debe ser más largo que el externo, hay que cerrar su extremo. Para que la soldadura sea duradera debe soplarse dos veces, hinchando el tubo y haciéndolo contraer después. Por último, es necesario proceder á un cuidadoso recocido. Con este objeto se cierra la llave de paso del aire del soplete y se mantiene el tubo en la llama brillante y fuliginosa, y en la parte superior de la misma. Cuando la soldadura está todavía al rojo, sólo se ennegrecen las partes del tubo frío próximas á ella; pero luego se deposita también negro de humo en la región de la doble soldadura. Se deja aún un rato el tubo en esta llama y después se pone encima de un paño seco ó sobre algodón en rama y se cubre con el mismo material á fin de evitar las corrientes de aire. Claro está que el vidrio debe haberse enfriado lo suficiente para que no se encienda el algodón. Á veces no basta aún este recocido, por ejemplo, cuando la parte que ha sido expuesta á la acción de la llama debe someterse á la acción del esmeril para que el tubo ajuste con otro, etc. Entonces se prepara un depósito lleno de ceniza caliente. Se calienta el tubo nuevamente en la llama brillante y fuliginosa ó en la parte no brillante de una llama ancha hasta una temperatura próxima á la de fusión, y en seguida se pone dentro de la ceniza caliente. Se lleva el depósito á una estufa, se ponen encima carbones encendidos y se deja en reposo hasta el día siguiente, habiendo cerrado la llave de la chimenea de la estufa.

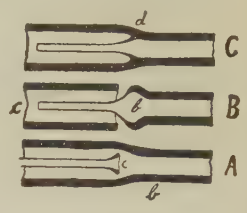


Fig. 83
Dobles soldaduras

En el caso que representa *A*, en la figura 83, es decir, cuando hay que soldar el tubo interno *c*, se procede de una manera semejante á la que se acaba de exponer. Por lo general, es preciso ensanchar el borde del tubo interno ó formar en él una especie de embudo; se logra esto último formando una bola en su extremo y abriéndola después tal como se ha dicho al tratar de formar embudos en el extremo de los tubos. En cambio, debe estrecharse el tubo externo en el punto en que hay que hacer la soldadura, á fin de que los bordes del embudo se puedan poner en inmediato contacto con las paredes del tubo externo. Si el tubo interno es más largo que el externo puede sujetarse con cera para que no cambie de posición durante el trabajo; si es más corto, la misma acción de la gravedad presta buenos servicios, pues no hay más que procurar que el tubo se mantenga vertical durante el trabajo, inclinándolo algo á un lado ó á otro á fin de que el tubito interior se mantenga siempre en el centro del exterior. Si en las soldaduras simples ya hay frecuentemente dificultades, sobre todo por las muchas que se rompen al enfriarse los tubos, mucho más suele ocurrir esto en las dobles soldaduras. Por esta razón debe recomendarse mucho calentar bien para que se fundan y mezclen los vidrios de los tubos, soplar varias veces y hacer contraer luego la masa del vidrio y, terminada la operación, proceder á un cuidadoso recocido.

*Soldadura de un tubo en una bola.* Esta soldadura puede considerarse como una ligera variante de lo anterior por lo que se refiere al modo de operar. La operación comprende tres partes: preparación del tubo, preparación de la bola y soldadura propiamente dicha. En *D* de la figura 84 se ve el tubo ya preparado. Su preparación es análoga á la del tubo *b* de *B* en la figura 83, por cuya razón no es preciso insistir más en este punto; *a* es el tubo, *b* la hinchazón y *c* la parte estirada ó soldada. *A* representa la bola hecha en el medio de un tubo. Se corta este tubo en *b*, esto es, lo más próximo á la bola que sea posible y se ensancha algo el borde, al que se da una forma embudada como se ve en *B*. Si se tratase de una bola en el extremo de un tubo, se podría abrir en ella una abertura de la manera descrita al tratar de las soldaduras laterales de dos tubos. Preparados ya el tubo y la bola, la operación de soldar es casi igual á la del primer caso de la doble soldadura de tubos anteriormente descritos. Se yuxtapone la hinchazón *b* del tubo *D* con el borde *b* de la bola *B* y se efectúa la soldadura de la manera dicha, procurando que se dilate y después se contraiga la parte comprendida entre *b b* y *b' b'* en *C* (fig. 84). Respecto del recocido, es aplicable á este caso todo lo dicho antes.

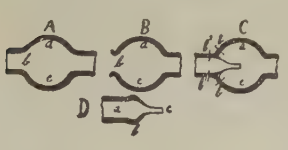


FIG. 84

Soldadura de un tubo en una bola

*Soldadura de alambres de platino en un tubo de vidrio.* Algunas veces conviene soldar vidrio con platino. Tal ocurre cuando se quieren obtener tubos para ciertos eudiómetros y cuando se desea sujetar trozos cortos de alambre de platino á tubitos de vidrio para el análisis espectral ó para los ensayos de los minerales por vía seca. Estas soldaduras presentan muchas dificultades, porque á menudo se rompe el vidrio después de hecha la soldadura así que ésta se enfría. Hay que tener en cuenta que el coeficiente de dilatación del vidrio depende de su composición. Cuando el coeficiente de dilatación del vidrio es aproximadamente el mismo que el del platino, la soldadura es fácil y resiste los cambios de temperatura. Esto es lo que ocurre con el vidrio francés de plomo, fácilmente fusible, y en el vidrio de color, llamado vidrio de rubí *(Rubinglas)*. Con estos vidrios no es difícil obtener buenas soldaduras de vidrio y platino. En cambio, cuando se trata de vidrios ordinarios, de vidrios de sosa, si bien por de pronto se suelda el platino con el vidrio, éste se rompe después del enfriamiento ó al cabo de algún tiempo. Si el alambre de platino es muy delgado, á veces resultan soldaduras resistentes, aun tratándose de vidrio ordinario; pero si se quiere trabajar con alambres algo gruesos, la soldadura no es de duración, á no ser que se tomen precauciones especiales. En tales casos es preciso recubrir el platino de una capa intermediaria de vidrio de plomo, de vidrio de rubí ó del esmalte que forman las cabezas de algunos alfileres que circulan en el comercio. Como es fácil procurarse vidrio de plomo, conviene indicar la manera de operar con él. Se principia cortando un trozo de alambre de platino de modo que resulte de la longitud conveniente para el objeto que se desea. Se calienta el extremo del alambre ó el anillo formado y el extremo de un tubo ó de una varilla de vidrio que se haya previamente estirado, soldando provisionalmente el platino en el vidrio en las partes calentadas. De esta manera el trozo de tubo ó de varilla hará el papel de sostén ó de mango y se podrá manejar el alambre de platino con toda comodidad aun cuando sea corto. Si no se hiciera esto, sería difícil manejar el alambre de platino en las operaciones posteriores, porque el platino es buen conductor del calor y no podría cogerse con los dedos. Hecha esta operación previa, se estira un trozo de tubo de varilla de vidrio de plomo, calentado con la llama del soplete, de modo que forme una hebra algo gruesa. Se calienta luego el extremo de ésta, á la vez que el alambre de platino, y se va arrollando el vidrio fundido al alambre de modo que la parte que debe soldarse después quede ahora recubierta de una capa de vidrio de plomo, que servirá luego de intermedio y permitirá la obtención de una soldadura resistente. Para formar esta capa protectora hay que hacer girar el alambre de platino alrededor de su eje al mismo tiempo que se calientan el platino y la hebra de vidrio adherida á él. En esta operación conviene tener en cuenta que el vidrio de plomo se ennegrece con facilidad en la llama reductora y por este motivo debe calentarse con la llama oxidante. Con el vidrio de rubí y con el esmalte de las cabezas de los alfileres se procede de una manera semejante. Preparado así el alambre de platino, es decir, recubierto de la capa intermedia protectora, con la cual se suelda bien, es muy fácil la soldadura con un tubo de vidrio ordinario. Si se trata de una soldadura longitudinal, no hay que hacer indicación alguna, porque en seguida se comprende cuál ha de ser la manera de operar. Si se ha de hacer una soldadura lateral en un tubo ó en otro recipiente, como ocurre en el caso de los eudiómetros de chispa, es preciso hacer una abertura en la parte del tubo en que se desea la soldadura. Para ello se calienta la región correspondiente con una llama puntiaguda, con las precauciones necesarias para evitar su rotura y que han de ser mayores ó menores según sean la naturaleza del tubo y el grueso de sus paredes. Cuando la parte calentada está ya ablandada por la acción del calor, se aplica sobre ella la punta fundida de un tubo ó varilla de vidrio y se estira. Luego se corta la parte estirada, junto á la superficie, procurando que la abertura resultante sea proporcionada al diámetro de la capa de vidrio de plomo que recubre el alambre de platino; se introduce entonces el alambre revestido de la capa de vidrio de plomo en la abertura y se calienta de nuevo para que se efectúe la soldadura. Lograda ésta, se calienta otra vez y se sopla para que se dilate el vidrio, volviendo á calentar después nuevamente para que el vidrio se contraiga de la mis-

ma manera que en las soldaduras de tubos. También en esta operación debe emplearse la llama oxidante, porque si se emplease la llama de reducción el vidrio de plomo se ennegrecería y entonces no se conseguiría una buena soldadura con el platino. Cuando queda terminada la operación, debe procederse á un cuidadoso recocido. Después de frío el tubo, puede separarse el trozo de tubo ó de varilla que se soldó provisionalmente al alambre de platino para facilitar su manejo. Hay que tener en cuenta que cuanto más grueso es el alambre de platino, más difícil es evitar que la soldadura se rompa después de hecha. Debe procurarse, sobre todo, que la parte de platino soldada esté recubierta del vidrio de plomo, del vidrio de rubí ó del esmalte citado, pues si en algún punto se pone en contacto el platino con la masa del vidrio ordinario, no dejará de formarse allí una raja cuando el vidrio se enfríe.

*Modo de trabajar las varillas de vidrio.* Si se desea soldar en las paredes de un tubo una punta de una varilla de vidrio, previamente estirada, á fin de que ésta pueda marcar el nivel de un líquido, puede procederse de la misma manera indicada anteriormente respecto de la soldadura de vidrio y platino. Por lo general, los soldadores de profesión no suelen ocuparse frecuentemente en trabajar varillas de vidrio; pero en la práctica de los laboratorios de Química es bastante corriente tener que estirar, doblar ó soldar varillas de vidrio. Para ello no se requieren manipulaciones difíciles y suele ser más fácil el trabajo de las varillas que el de los tubos. Las operaciones de estirar y doblar no presentan nada de particular, como tampoco la de redondear los extremos á fin de que no quede ningún borde cortante. Lo mismo puede decirse de las soldaduras longitudinales. Cuando se trata de soldar una varilla en medio de otra, hay que operar de una manera algo distinta de cuando se trata de tubos. En el caso de éstos, no hay más que calentar uno de los lados del tubo al cual quiere soldarse otro. Cuando se trata de una varilla compacta, se calienta toda la masa de la región y no solamente uno de sus lados; como es preciso calentar hasta que el vidrio se haya vuelto suficientemente blando y como, por otra parte, el operador no dispone más que de dos manos, no se puede evitar que la varilla se doble más ó menos, encorvándose en uno ú otro sentido. Para lograr una buena soldadura y obtener una sección en ⊤, por lo común se dobla la varilla en forma de ∪ de modo que en la parte más convexa de la ∪ esté la zona donde deba soldarse la segunda varilla. Así, con una sola mano pueden sostenerse los dos extremos de la varilla que forman entonces los dos extremos de las ramas de la ∪. Después de hecha la soldadura y mientras el vidrio está todavía blando, se pueden desdoblar nuevamente las dos ramas poniéndolas en línea recta. Al trabajar las varillas, especialmente si son algo gruesas, es indispensable calentar al principio con muchas precauciones y al final recocer con gran cuidado para evitar que el vidrio se rompa.

*Tubos de combustión y tubos cerrados.* Estos tubos suelen ser de vidrio de Bohemia, esto es, de vidrio de potasa, difícilmente fusible. Se pueden trabajar con la llama del soplete ordinario; pero el trabajo es mucho más cómodo y más fácil substituyendo el aire por el oxígeno. Si el vidrio es de paredes algo gruesas, hay que calentarlo con gran precaución y recocerlo algo, después de terminado el trabajo, á fin de evitar su rotura. Cuando se trata de obtener un tubo cerrado que deba resistir una fuerte presión, es necesario cuidar de que no queden sus paredes demasiado delgadas en ningún punto, ya que, de ocurrir esto, el tubo se rompe cuando se le calienta en el horno apropiado para los ensayos con tubos cerrados, cuando la presión de los gases ó vapores es superior á la resistencia del tubo. Hay que tener en cuenta que, en estos ensayos, algunas veces la presión llega á ser de muchas atmósferas. Estos tubos deben estar cerrados en sus dos extremos. Á uno de éstos puede dársele la forma representada en *C* en la figura 85; el tubo *e* está terminado en *f* por una superficie semiesférica. Al otro extremo conviene darle la forma representada en *B;* el tubo *m* está estirado en una punta como se ve en *n*. En *A* se ve el extremo de un tubo *a* soldado con una varilla *c b*. Para cerrar el tubo de la manera representada en *B* se principia calentando el extremo de la derecha del tubo *a* y al mismo tiempo el extremo *c* de la varilla *c b;* cuando el vidrio del tubo y el de la varilla están suficientemente ablandados, se aplica el extremo *c* de la varilla contra el borde de la abertura del tubo para que se suelde con él como se ve en *A*. Al hacer esta operación y las siguientes, suponiendo que el tubo esté cargado para hacer alguna operación en el hornillo que se usa en estos casos, hay que cuidar de mantener el tubo inclinado lo suficiente para que no se ponga el líquido en contacto con las paredes calientes. Luego se sigue calentando el extremo abierto del tubo, haciéndolo girar constantemente en la llama, cogiendo el tubo con la mano izquierda y la varilla con la derecha. Debe seguirse calentando, sin estirar, hasta que el vidrio, ablandado, se contraiga y tome la forma indicada en *B*. Si se estirase, como en los casos ordinarios en que se desea obtener un tubo terminado en punta, las paredes quedarían demasiado delgadas y el tubo no podría resistir grandes presiones. Por no haber cerrado con todas estas precauciones los tubos, frecuentemente fracasan algunas operaciones de análisis ó de síntesis orgánica que exigen el empleo de tubos cerrados. La soldadura previa de la varilla permite aprovechar mejor los tubos, ya que de otro modo sería preciso calentar algo lejos del extremo abierto para poder coger el tubo con la mano. El tubo, cerrado ya, debe mantenerse en posición vertical ó inclinada hasta que se haya enfriado por completo. Ya se comprende que, para estas operaciones, deben elegirse tubos que no tengan defectos, sobre todo burbujas de aire, que disminuirían considerablemente su resistencia.

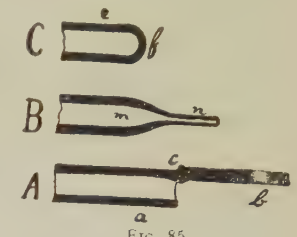

Fig. 85
Trabajo de los tubos cerrados

*Obtención de tapones de vidrio.* No se trata aquí de obtener tapones de vidrio para los frascos ordinarios, sino sólo de pequeños tapones para tubos, matracitos, etc., que es posible obtener mediante la llama del soplete. Esta operación puede convenir muchas veces y es mucho más fácil de hacer de lo que podría creerse de primer momento. Si se quiere hacer un tapón de vidrio que ajuste herméticamente al extremo de un tubo de vidrio, debe principiarse por dar la forma cónica á este extremo. Puede lograrse esto de dos maneras, según se ve en I en la figura 86. Se puede ensanchar el extremo del tubo mediante alguno de los ins-

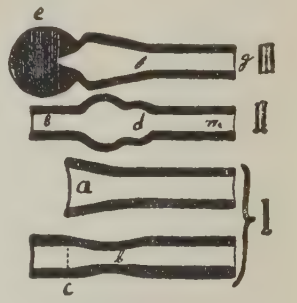

Fig. 86
Obtención de tapones de vidrio

trumentos indicados antes, dándole la forma cónica como se ve en *a*, procediendo en esta operación de la manera ya descrita. Esta forma cónica puede lograrse también calentando el tubo y estrechando ligeramente su diámetro en *b;* después de frío el tubo, se corta en *c*, con lo cual resulta la parte cónica *cb*. En este último caso puede acabarse de ensanchar el gollete con el rombo de carbón de retorta ó alguno de los instrumentos que sirven para este objeto. Hay que procurar, en ambos casos, que el gollete cónico sea todo lo regular posible, pues de lo contrario no se podría obtener un tapón que se adaptase bien.

Para formar el tapón se elige un tubo cuyas paredes no sean demasiado delgadas y cuyo diámetro exterior sea tal que permita su introducción en el tubo utilizado para la formación del gollete. No debe ser demasiado delgado, siendo lo mejor que pueda entrar un tubo dentro del otro á roce suave. Calentando la parte en que quiera formarse el tapón hasta que esté el vidrio algo ablandado, y comprimiendo los dos extremos del tubo uno contra otro, se logra un cierto aumento de diámetro, representado en II á la izquierda de *d;* luego se calienta á la derecha de la parte hinchada y se repite la compresión con menos fuerza, con lo que se obtiene un ensanchamiento menor, representado en *d*. Se repite esta operación el número de veces que se crea conveniente, hasta tener suficiente longitud del tubo formado por dilataciones de diámetro decreciente. Calentando entonces á la vez toda esta región, adquirirá esta parte del tubo la forma cónica. Si se ha procedido con la debida habilidad, las dimensiones de este cono serán muy aproximadamente, en el exterior, las mismas que las del cono que forma el gollete en su interior; pero debe procurarse que el cono del tapón resulte algo mayor á fin de terminar después el ajuste mediante el esmerilado. Hecho esto se estira el tubo cerca de la parte más ancha de la sección cónica, se funde la región próxima á la parte que se acaba de cerrar hasta que el vidrio se reúna en una masa compacta y se aprieta ésta con unos alicates de puntas planas. Así resulta el tapón representado en III. La masa de vidrio aplastada adquiere la figura *e*. Es preciso, después de formado el tapón, calentarlo nuevamente y recocerlo con cuidado.

Para el esmerilado se moja la parte cónica *a* ó la parte *cb* (en I) con esencia de trementina recién destilada, en la cual se ha disuelto algo de alcanfor; se espolvorea la parte húmeda con esmeril, se introduce el tapón y se procura que las dos superficies froten una contra otra hasta que hayan desaparecido sus desigualdades y el tapón se adapte bien al gollete. En esta operación debe evitarse todo movimiento falso, es decir, en dirección no adecuada, y no se debe apretar contra un lado irregularmente. El movimiento del tapón debe ser circular y seguido, no una vuelta ó fracción de vuelta á un lado y otro tanto en sentido contrario. Al principio hay que renovar con frecuencia la esencia y el esmeril; pero cuando el tapón entra ya algo mejor en el tubo, no debe renovarse el esmeril, porque éste cada vez va siendo más fino y permite obtener superficies más lisas que si se emplease esmeril nuevo. Cuando se ha logrado que el tapón ajuste bien, produciendo un cierre hermético, puede cerrarse en *f* (en III). Sin embargo, como el vidrio esmerilado se rompe fácilmente cuando se calienta, es preferible cortar el tubo y aplanar el borde con una lima mojada con esencia de trementina.

### 4. — Operaciones combinadas y construcción de aparatos

Cuando se ha adquirido la habilidad necesaria para hacer algunas operaciones aisladamente, puede procederse á hacerlas combinadas construyendo así aparatos más ó menos complicados. Los sopladores de profesión, que saben hacer de una manera perfecta las distintas operaciones antes descritas, con su combinación realizan verdaderas maravillas que admiran hasta á los profanos en el arte de trabajar el vidrio. Seguramente no llegarán á tal grado de perfección los químicos que sólo trabajan el vidrio porque á ello les obligan las necesidades del laboratorio; pero tal vez les prestarán el mismo servicio los aparatos que salgan de sus propias manos, aunque resulten algo groseramente hechos. En la mayoría de las operaciones fundamentales antes descritas se trata de obtener un cuerpo que podríamos llamar rotatorio, porque se hace girar entre los dedos cuando se calienta, y de soldar piezas adicionales verticalmente á su superficie. Cuando se ha de construir un aparato algo complicado, el soplador de vidrio procura soldar primero sus diferentes partes de modo que constituyan un eje común, ya que así es más fácil el trabajo; después dobla el eje tal como conviene en cada caso particular y suelda en él las piezas laterales. Para construir un tubo de seguridad se principiará soplando en un tubo recto la bola ó bolas del medio (directa ó indirectamente) y la del extremo; se abrirá ésta transformándola en embudo y luego se doblará el eje de la manera conveniente. Para hacer un matraz de destilación fraccionada se sopla primero la bola y luego se suelda el tubo lateral. Los matraces para la determinación de la densidad de los vapores según el método de Dumas pueden hacerse también mediante la llama del soplete. Estos matraces vienen á ser unas bolas de vidrio, de unos 200 cm.³ de cabida, que tienen un cuello de unos 5 mm. de diámetro. Por tratarse de tubos tan estrechos, sería imposible soplar en ellos una bola grande y de paredes suficientemente recias, por más que se procurara reunir cierta masa de vidrio; por esto se sopla la bola partiendo de un tubo de unos 3 centímetros de diámetro, cuyas paredes tengan 2 mm. de espesor. Hay que estirar primero el tubo á uno y otro lado de la región que, después de soplada, ha de constituir la bola; así se obtiene un cuerpo cilíndrico terminado en dos tubitos, uno en cada extremo. Se cierra á la lámpara uno de los tubitos y se corta el otro muy cerca de la parte ensanchada, soldando en seguida el tubo de 5 mm. de diámetro. Hecho esto, se calienta el otro tubito en la parte próxima á la ensanchada; se estira para separar el vidrio, se sopla, por el extremo abierto del tubito que se ha soldado antes; para repartir mejor la masa del vidrio y lograr que no quede ninguna gota, que daría por resultado una bola defectuosa, se calienta luego toda la parte ancha con una llama grande y se sopla en una ó varias veces la bola, siguiendo las reglas antes indicadas. En esta operación, y en otras en que también se necesita calentar una gran masa de vidrio, podrá suceder que la llama del soplete no dé bastante calor. Puede obviarse este inconveniente empleando dos mecheros en vez de uno solo. Algunas veces basta poner enfrente de la llama un fragmento grande de piedra pómez ó un gran pedazo de carbón vegetal: estas materias se ponen candentes y el calor que despiden calienta mucho el objeto que se trabaja.

Para construir una alargadera refrigerante de vidrio se principia eligiendo el tubo interior, otro en el cual puede entrar éste y, finalmente, un tercero de mucho mayor diámetro. Se estira el último en sus dos extremos, se corta cada una de las partes estiradas y se le sueldan los trozos del segundo tubo previamente cortados. Después se procede á la soldadura de los tubos laterales que han de servir para la entrada y la salida del agua, respectivamente. La unión del tubo interno con el externo se efectúa en este refrigerante con trozos de tubo de goma. Si las uniones han de ser por soldadura, la construcción del aparato es, naturalmente, más complicada y más difícil.

En diferentes aparatos entran tubos en espiral. Se hacen estos tubos calentando un tubo de vidrio por secciones sucesivas y arrollando éste alrededor de un cilindro metálico. Este cilindro es de cobre y tiene en la parte inferior un filete en espiral, pudiéndose mover en una tuerca, de modo que su movimiento sea en sentido longitudinal, al mismo tiempo que gira alrededor de su eje. Se sujeta al cilindro el tubo de vidrio y se dirige la llama sobre el metal y el vidrio hasta que éste se haya ablandado. Entonces se sigue calentando á la vez que se hace girar el cilindro, procurando que se vayan ablandando nuevas porciones y éstas se doblen y se adapten al cilindro. Cuando se ha arrollado todo el tubo, se suelda otro en su extremo y se sigue trabajando hasta que queda terminada la espiral. Se calientan después los dos extremos de ésta y se les dobla de manera que queden en el eje. Algunos sopladores de profesión tienen bastante habilidad para hacer á pulso, sin cilindro metálico, espirales de vidrio. No sólo sirven las espirales para algunos refrigerantes, sino que sirven también, á causa de su gran elasticidad, cuando están hechas con tubos delgados, para enlazar diferentes partes de aparatos que no pueden estar unidos con tubos rígidos.

Á menudo ocurre enlazar diferentes partes de un aparato que es demasiado grande ó demasiado pesado para poderlo manejar cómodamente cuando se trata de hacer soldaduras con la llama por los procedimientos antes descritos. No siempre puede orillarse esta dificultad acudiendo á los tubos de goma. Cuando se construye algún aparato en que deba hacerse posteriormente alguna unión de esta naturaleza, mediante tubos de vidrio, es preciso cuidar de soldar previamente, en las piezas correspondientes, tubos delgados que podrían luego ser unidos con auxilio de la llama, poniendo entre ellos, si es preciso, una espiral de vidrio para que el aparato tenga cierta flexibilidad.

Los aparatos para absorber el anhídrido carbónico ó el agua, que sirven para el análisis elemental de las substancias orgánicas, los muy variados tubos de Geissler y muchos otros aparatos que se emplean en la iluminación eléctrica ó para experimentos de Física, etcétera, demuestran hasta qué punto de perfección puede llegarse en el trabajo cuando el operador es un maestro en el arte de soplar el vidrio. Cada aparato algo complicado supone una serie de operaciones y por esta razón no se debe intentar construir ninguno sin haber adquirido antes la práctica necesaria en todas las operaciones fundamentales indispensables para ello. Excusado es decir que en la construcción de aparatos hay que tomar todas las precauciones indicadas en su lugar y que especialmente no debe descuidarse la del recocido.

### 5. — Grabado, calibrado y graduado

Las operaciones de calibrar y graduar tubos, campanas, matraces, buretas, etc., constituye en realidad un arte muy distinto del arte del soplador de vidrio. Los instrumentos y el conjunto de los trabajos que suponen son de índole muy diversa. En primer lugar conviene saber la manera de hacer rayas ú otras señales provisionales en la superficie del vidrio. Para ello sirven los lápices de cera. Estos lápices exigen que el vidrio esté completamente limpio y bien seco; cuando se trata de escribir con ellos en una superficie húmeda, el lápiz resbala sin dejar trazo alguno. Tienen, por otra parte, el inconveniente de no servir para hacer líneas muy delicadas á causa de su blandura. Se pueden preparar estos lápices de la siguiente manera: Se funde una mezcla de 1 parte de cera y 2 de sebo (de velas), incorporando á la mezcla fundida la cantidad necesaria de cualquier materia colorante para que destaquen los trazos. Como colorantes pueden emplearse humo de imprenta, cinabrio, ocre, etc. Para dar á la masa la forma cilíndrica, se vierte la masa fundida en tubos de caña ó de papel pergamino. Si se quieren marcar trazos delgados, rayas ó letras, puede emplearse un pequeño pincel de pelo de marta, que se moja en una solución de barniz de asfalto en esencia de trementina que se seca pronto. Estos pinceles, que usan á menudo los pintores, son suficientemente rígidos y los pelos forman ya de por sí una punta cuando se moja el pincel con el color y se toma la precaución de separar el exceso de éste. También pueden utilizarse en vez del pincel un tiralíneas ó una pluma de acero. Si los trazos han de ser permanentes, no puede servir la cera ni el asfalto y es necesario acudir á medios mecánicos ó químicos que desgasten el vidrio dejando en él una huella indeleble. Pueden hacerse trazos permanentes en el vidrio mediante una punta de diamante que no tenga aristas vivas y cortantes, como ocurre en los buenos diamantes de los vidrieros, porque estos diamantes producen una ra a, cosa que no se desea, ya que aquí sólo se trata de desgastar la superficie del vidrio en ciertos puntos, sin determinar su rotura. Sin embargo, con los diamantes apropiados para escribir sobre el vidrio la escritura y las simples rayas son muy poco visibles y por esta razón pocas veces se acude á ellos.

En la industria para grabar el vidrio se acude á distintos aparatos mecánicos y en algunos de ellos se emplea un chorro de arena fina para desgastar el vidrio por el choque y el roce. En vez de los métodos mecánicos se acostumbra á preferir los métodos químicos fundados en el empleo del ácido fluorhídrico. No se usa el gas fluorhídrico, sino la solución acuosa que se encuentra en el comercio contenida en frascos de gutapercha. Esta solución ataca al vidrio por el fluorhídrico que contiene, sin que se pierda marcadamente fluorhídrico por evaporación durante el tiempo que dura el trabajo. De todas maneras, bueno es tomar precauciones para no respirar los vapores que se desprenden. También debe tenerse en cuenta que la solución de fluorhídrico produce serias llagas, difíciles de curar, cuando se pone en contacto con la piel. Para grabar el vidrio mediante el fluorhídrico es necesario embadurnarlo primero con una materia inalterable por el ácido y luego levantar la capa de la misma en los sitios en que el vidrio deba ser corroído. Muchas son las masas protectoras empleadas. Algunos utilizan simplemente la cera amarilla de abejas. Otros recomiendan una mezcla de cera, humo de imprenta, esencia de trementina y almáciga. No puede señalarse de antemano qué cantidades hay que emplear de cada uno de estos ingredientes; es preciso hacer tanteos hasta encontrar las cantidades apropiadas. Como la cera es á veces demasiado blanda, se le añade almáciga y luego esencia de trementina para que la masa resulte algo más adherente; si lo fuese demasiado, se le puede añadir estearina, ó sebo si en invierno queda muy quebradiza. Para darle color, algunos emplean el asfalto disolviéndolo en la cera. Es indispensable limpiar cuidadosamente la superficie del vidrio; después se le calienta hasta la temperatura de fusión de la masa protectora y entonces se aplica ésta frotando el vidrio con un tejido de seda en el que se ha envuelto un trozo de la masa. Esta se funde y se esparce, filtrada y en forma líquida, por la superficie del vidrio. Cuando se ha aplicado cantidad suficiente, se calienta el objeto para repartir de un modo uniforme la capa protectora, cuidando mucho de que ésta no sea demasiado espesa y de que no quede ningún punto descubierto. Para corroer el vidrio se usaba antes el ácido fluorhídrico en forma de gas. Se sometía el objeto, preparado ya, á la acción del gas que se desprendía de una mezcla de espatoflúor y ácido sulfúrico concentrado contenido en una cubeta de plomo. Hoy no se acude ya á este procedimiento. Para levantar la capa protectora en los puntos sobre los cuales ha de actuar el ácido se emplea un estilete ó una aguja que no tenga

la punta demasiado aguda. Las rayas, inscripciones ó dibujos pueden hacerse á mano libre ó mediante hojas delgadas de metal que tengan recortadas las letras, rayas, etc. Para los números puede acudirse también á estos patrones. Cuando se ha levantado ya la capa protectora conviene no descuidar nunca de examinar de nuevo el objeto para ver si hay alguna raya de más, si en algún sitio ha saltado por descuido un poco de masa ó si, por el contrario, ha quedado algún trozo olvidado. Los puntos que hayan quedado sin proteger se corrigen pasando por encima un trozo de metal caliente con las precauciones debidas para no echar á perder el trabajo hecho antes. Luego se aplica el ácido fluorhídrico mediante un pincel de los que sirven para pintar á la acuarela. Este pincel debe estar montado en una pluma de ave y no debe tener ninguna parte metálica, porque el metal sería atacado; sus dimensiones deben ser apropiadas á las de la parte que se trata de corroer. Se va pasando el pincel con mucha uniformidad por la superficie durante unos tres minutos y después se lava todo el objeto con agua. Mientras se hace actuar el ácido, éste no se adhiere á la capa protectora, pero sí en los huecos que encuentra, es decir, en las partes donde el buril la levantó, y corroe el vidrio que está sin proteger. Unas veces convendrá hacer durar más y otras menos la acción del ácido; lo mejor es hacer un ensayo preliminar y buscar, por tanteo, cuánto tiempo debe emplearse. La duración depende de dos factores: de la concentración del ácido, pues una solución de un gas en el agua puede ser más ó menos cargada, y de la profundidad que se quiere tengan los trazos. Cuanto más diluído sea el ácido y cuanto más profundos deban ser los trazos, tanto más ha de durar la acción del ácido fluorhídrico. Si la masa que se ha empleado para proteger el vidrio no se hubiese adherido bien ó si se prolonga demasiado la acción del ácido, puede ocurrir que éste se extienda algo á uno y otro lado de los bordes de los trazos marcados, resultando entonces las líneas confusas, pudiendo llegar á inutilizar por completo la operación. Cuando se trabaja bien, los contornos de los trazos deben ser bien limpios. En cuanto á la profundidad, ha de ser ésta una ú otra según sea el fin propuesto y la naturaleza del tubo, matraz, campana ó instrumento de vidrio. El ácido fluorhídrico en solución acuosa, tal como se emplea para estos trabajos, deja una huella más ó menos profunda; pero los trazos son poco visibles y por esto se llenan con alguna materia colorante, después de separar la capa protectora lavando el objeto con esencia de trementina ó bencina. Se da á la parte graduada una mano de barniz pegajoso (por ejemplo, de copal, de trementina ó también de aceite de linaza cocido), se aplica encima la materia colorante seca y en polvo fino (humo de imprenta, cinabrio, blanco de plomo, etc.) y se quita el exceso de barniz y de materia colorante frotando la superficie con un papel seco ó con algodón en rama, de manera que sólo quede el color en las partes grabadas, es decir, en los huecos. Para que el color se adhiera más, convendrá dejar secar algo el barniz antes de quitar el exceso. En muchas vasijas y en muchos instrumentos que se emplean á menudo en los laboratorios, y que es preciso lavar con frecuencia, se suele prescindir de la aplicación del barniz y de la materia colorante.

*Graduado de tubos.* Antes se acostumbraba á dividir los aparatos destinados á determinaciones cuantitativas en partes de igual volumen, por ejemplo, en centímetros cúbicos ó en fracciones de centímetro cúbico. Cuando se quieren medir volúmenes de líquidos todavía se sigue este procedimiento. Pero para muchos objetos es mejor dividir un tubo en partes de igual longitud, ordinariamente de 1 mm. cada una, y averiguar después por medio del calibrado el volumen respectivo, construyendo una tabla. Si se quisiere proceder con gran exactitud, debería hacerse esto para cada bureta, cada eudiómetro, etc., en que la escala corresponde á partes de igual longitud, porque raras veces en los aparatos las secciones de igual longitud tienen la misma capacidad á lo menos exactamente. W. Ramsay indicó el siguiente método para graduar tubos: Si se trata, por ejemplo, del tubo *HH* (fig. 87), se emplea como base una regla *AB* que esté exactamente en milímetros y cuyo borde tenga 2 mm. de espesor. El tubo que se quiere graduar se recubre previamente de una capa de cera; para ello se calienta el tubo de vidrio mediante la llama del mechero de Bunsen y luego se frota con cera adicionada de algo de trementina, ó con la mezcla antes descrita. La cera se funde en contacto con el vidrio caliente é inclinando el tubo se procura repartirla, cuidando de que forme una capa uniforme; se deja enfriar y se sujeta el tubo á la regla dividida, procurando que la parte que debe graduarse esté al mismo nivel que la regla. Sobre *AB* se hace deslizar la escuadra de palastro *D L L*, moviéndola mediante el listón *D D* (véase el grabado de la parte inferior izquierda de la fig. 87) á partir del borde *A*. Á través de los dos agujeros *G G* pasan dos tornillos que terminan en punta, aplicándose las dos puntas en las divisiones de la doble regla dividida en milímetros. Las dos puntas deben estar en una línea paralela al borde *L L* de la escuadra, y el listón *D D* debe ser exactamente perpendicular á *L L*; de este modo se precisa bien cada vez la posición del borde *L L*. Los trazos se hacen mediante un punzón, consistente en una fuerte aguja fija á un mango de madera. Con este punzón se hacen uno tras otro los trazos en la capa de cera. Antes de separar el tubo de la regla se revisan los trazos y luego se marcan los números con el mismo punzón ó con una pluma de acero. Después se procede á la corrosión del vidrio de la manera que se ha explicado ya anteriormente.

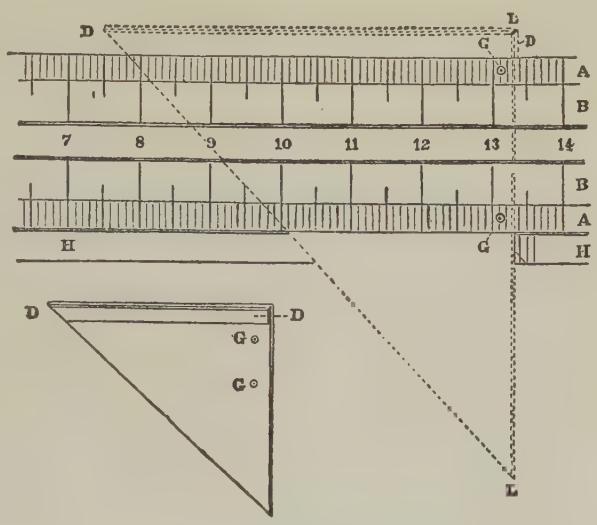


Fig. 87

Graduado de un tubo según W. Ramsay

Otro medio de operar está representado en la figura 88. *A* es la escala-tipo, que puede estar trazada en

un tubo de ensayo ó en una tira de papel. Esta escala debe transportarse á *B*. Para ello, *A* y *B* se ponen á continuación una de otra, en una canal ó hendedura apropiada de una tabla de madera, y se sujetan á ella mediante abrazaderas ó pinzas de latón. La varilla de

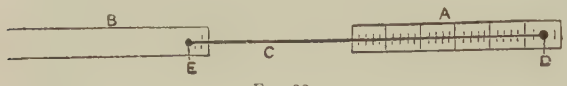


Fig. 88

Graduado de un tubo de vidrio

madera *C* tiene en *D* una lámina cortante ó una punta (según que *A* sea un tubo ó una escala plana) y en *E* una lámina cortante perpendicular á la dirección de la varilla. Se recubre *B* de cera, se aplica *D* á un punto cualquiera de la escala-tipo y con la lámina cortante se hace una incisión fina en la capa de cera. Luego se aplica *D* á la división siguiente y con *E* se hace una segunda incisión, continuando así hasta terminar. La exactitud de las divisiones se comprueba mediante un compás. Luego se procede como en el método anterior. Se construyen también aparatos relativamente sencillos para facilitar la operación de graduar.

*División de una longitud dada en partes iguales entre sí.* En la práctica del graduado del vidrio se presenta con alguna frecuencia este problema, que se resuelve de la siguiente manera (fig. 89). Supongamos que se trata de dividir la longitud *A B* (que corresponde, por ejemplo, á una porción de un tubo de vidrio) en 9 partes iguales. Se emplea para ello la falsa escuadra *C E D*, en cuyo brazo *E C* se ha aplicado una escala-tipo que tenga estas nueve divisiones. Para dividir la longitud *A B* en 9 partes iguales, se pone ésta en el ángulo *C E D*, de modo que un extremo esté aplicado á *E C* en la división 9 y el otro en otro punto de *E D*; con un tanteo no es difícil hacer todo esto. Después se trazan paralelas á *E D*, desde cada una de las nueve divisiones de la escala-tipo; estas paralelas cortarán á *A B*, dividiendo esta línea en 9 partes iguales. En vez de trazar realmente estas paralelas, es mejor proceder de otro modo: Se hace resbalar el brazo *E D* de la falsa escuadra á lo largo del borde de una tercera regla, de cuya cara inferior sobresalen algunas puntas finas mediante las cuales puede fijarse esta regla á una hoja de papel. Se traza en el papel la línea que se ha de dividir, de manera que su extremo inferior esté en el borde interno de *E D*; se abre el ángulo *D E C* de suerte que el otro extremo toque á *E C* en la división que se desea; se fija bien la falsa escuadra en *E* y entonces se hace resbalar el brazo *E D* á lo largo de la tercera regla hacia la derecha hasta que la división siguiente de la escala-tipo coincida con la línea *A B* y en este punto se hace una señal; se va repitiendo el mismo movimiento y esta señal para cada una de las divisiones restantes. Así se habrá dividido cómodamente una determinada longitud en el número conveniente de partes iguales y se podrá transportar esta escala á un tubo de vidrio, por los procedimientos ya explicados antes.

*Calibrado.* Si se trata de calibrar un matraz de á litro, lo primero que debe hacerse es coger un matraz que tenga aproximadamente esta cabida. Cuanto más estrecho sea el cuello, tanto más exacto resultará. Es necesario que después de haberlo llenado de una cantidad de agua tal que tenga un volumen de 1000 cm.³ (para lo cual hay que tener en cuenta la temperatura y las variaciones que ésta hace sufrir á la densidad del agua), el nivel de la superficie del agua dentro del matraz esté situado hacia la mitad de su cuello. Entonces hay que hacer una señal en el cuello del matraz á la altura de la parte inferior del menisco que forma el agua. Si se quiere que la raya dé la vuelta al cuello del matraz, se tapa éste con un tapón de corcho que lleva atravesado un tubo (ó una varilla) de vidrio, de extremo redondeado, de modo que esté en el eje del cuello; se pone el matraz sobre una tabla que tenga una cavidad apropiada para que se adapte bien á ella por su fondo y se apoya el extremo del tubo ó varilla contra un objeto duro. Así se podrá hacer girar el matraz alrededor de su eje y será posible marcar en el cuello (en el vidrio con un pincel ó en la capa protectora con una aguja) un trazo regular que representará la línea de intersección de la superficie cilíndrica del cuello con un plano perpendicular á esta superficie y tangente al menisco que forma el agua. También se puede hacer la raya con un diamante, con una buena lima ó con el cuchillo de los vidrieros. El trazo puede hacerse á mano libre ó siguiendo el borde de una delgada plancha de metal que se arrolla al cuello del matraz.

Si se trata de dividir una campana ó bureta, en otros términos, una vasija de forma cilíndrica en su mayor extensión, en partes de igual capacidad, puede seguirse el siguiente método: Vertiendo un líquido de densidad conocida, á la temperatura en que se opera, en la vasija, se harán las rayas correspondientes á cada 10, 20, 30... 100 cm.³ (Se puede proceder de 5 en 5 cm.³, si se desea aún mayor exactitud). El trazado de las rayas será alrededor del tubo ó sólo en cierta extensión, según se crea conveniente. La distancia comprendida entre cada dos divisiones sucesivas, hecha de esta manera, se dividirá en partes iguales mediante la máquina de dividir ó por sencillas disposiciones que cada uno puede idear á falta de máquina.

Al operar de esta manera se supone que el diámetro interior del tubo de vidrio es muy aproximadamente el mismo en todos los puntos comprendidos entre cada dos divisiones y que, por tanto, no se incurre en grandes errores al suponer que las divisiones hechas con la máquina de dividir representan partes iguales de capacidad. Por esto conviene elegir cuidadosamente los tubos si se trata de construir buretas destinadas á análisis volumétricos. Si el diámetro del tubo es muy variable, la graduación hecha con la máquina de dividir será bastante inexacta.

Como el agua se adhiere más ó menos á las paredes de las vasijas de vidrio, cuando se trata de dividir un tubo con mucha exactitud, algunos prefieren substituirla por mercurio. Además, éste presenta la ventaja de ser mucho más denso, de modo que, á igualdad de volumen, su peso es muchísimo mayor. Para operar con mercurio se prepara antes un tubo de vidrio, cerrado en un extremo, en el cual quepa la cantidad de mercurio necesaria para que, á una determinada temperatura, su volumen sea el que conviene para marcar ciertas

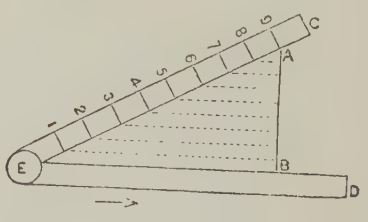


Fig. 89

División de una longitud dada en cierto número de partes iguales

divisiones. Para ello se pesa primero esta cantidad de mercurio, se vierte en el tubo, se marca el nivel por la parte de afuera y se corta el tubo á esta altura; luego se desgasta el borde del tubo de modo que pueda cerrarse bien en una placa de vidrio deslustrado. Hecho

esto y anotado el peso del mercurio, se acaba de llenar el tubo de modo que el mercurio forme un menisco convexo que sobresalga de los bordes; entonces se aplica la placa de vidrio de manera que caiga el exceso del mercurio y no quede ninguna burbuja de aire; en seguida se pesa y se averigua la cantidad total de mercurio. Luego es preciso ir desgastando los bordes del tubo (mediante esmeril y frotando sobre una placa de vidrio) hasta lograr que, llenando el tubo del modo indicado y tapándolo con la placa de vidrio esmerilado, el peso del mercurio sea exactamente el que se habrá calculado para que tuviera el volumen apropiado como unidad de graduación. Sólo se logrará esto después de una serie de tanteos sucesivos. Mediante esta medida se pueden verter cantidades iguales de mercurio (de volumen conocido) en el tubo que se trata de graduar, determinando cada vez la altura á que llega la superficie del mercurio.

En los instrumentos que sirven para medir volúmenes de líquidos, unas veces la graduación indica la cantidad del líquido que se ha vertido, mientras que otras señala la cantidad del líquido contenido en la vasija. Si se trata de los primeros y se emplea el procedimiento anterior, se hacen las rayas á la altura de la parte más alta del menisco que forma el mercurio; en el segundo caso se hacen las rayas á la altura del tercio del menisco, porque el volumen de un segmento esférico es igual á los dos tercios de un cilindro del mismo radio y de la misma altura. Cuando se trata de calibrar y de graduar vasijas de gran capacidad, se acude á vasijas-tipos y se hacen las rayas á mano con un pincel, grabándolas después de la manera indicada antes ó acudiendo á los discos de esmeril ó á otras disposiciones.

### IX. — El vidrio en Farmacia

No es indiferente la naturaleza del vidrio empleado en Farmacia, porque puede ocurrir que el vidrio de los recipientes influya desfavorablemente en las substancias en ellos contenidas, alterándolas de tal manera que sus propiedades medicinales quedan marcadamente modificadas, pudiendo en algunos casos ocasionar graves daños á la salud de las personas á quienes se administren. Sobre todo, tiene gran importancia la naturaleza del vidrio en los recipientes destinados á la esterilización. Ya se ha dicho en otra parte de este mismo artículo, al tratar de las propiedades del vidrio, que el agua ataca á los vidrios ordinarios de un modo apreciable, aun á baja temperatura. Si la temperatura aumenta, la acción química crece y, al llegar á la temperatura propia de la esterilización, á menudo ocurren descomposiciones seriamente perturbadoras en las soluciones medicinales. Esto es lo que se efectúa especialmente cuando el álcali que el agua separa de la masa del vidrio actúa en caliente sobre diversas sales de alcaloides en disolución, por ejemplo, sales de morfina, cocaína y estricnina, poniendo en libertad cantidades mayores ó menores de estos alcaloides. Si se emplean luego algunas de las soluciones así alteradas en forma de inyección, no es posible medir con exactitud la cantidad de substancia activa inyectada y, por tanto, no se puede prever el resultado de la inyección del medicamento. Además, hay que tener en cuenta, en estos casos, la probabilidad de que se separen cristalitos de las soluciones de morfina y de estricnina; estos cristalitos tienen cantos vivos que pueden llegar á la jeringuilla de inyección y ocasionar dolorosas irritaciones. Según dice Stich, los experimentos hechos por Grübler han demostrado hasta qué grado deben tenerse en cuenta estas separaciones de alcaloides, porque observó en frascos de 20 á 30 gr., llenos de agua y calentados en el esterilizador de vapor, la presencia de una cantidad de álcali que bastaba para precipitar 0,016 gr. de morfina libre. Asimismo las soluciones de adrenalina experimentan, por la acción de los vidrios que dan reacción alcalina, una descomposición que se manifiesta por una coloración roja.

De todo esto se deduce que es de mucha importancia que los frascos destinados á la esterilización, lo mismo que las ampollas que deben esterilizarse, sean de vidrio apropiado. Para ensayar el vidrio destinado á la esterilización, Stich recomienda como el mejor el siguiente procedimiento. Se llenan los frascos, lavados previamente, de una mezcla de 5 cm.³ de una solución de fenolftaleína al 1 por 100 y 1 litro de agua destilada que esté exenta de ácido libre, se tapan con un tapón y se recubre éste con papel pergamino; después se calientan durante media hora en corriente de vapor de agua. Luego se examinan los frascos; todos los que contengan ahora un líquido de color rojo no pueden destinarse á la esterilización. Con los frascos cuyo contenido sólo tiene color rosado se procede á un nuevo ensayo, procediendo de la misma manera que en el anterior; se consideran como buenos los frascos cuyo contenido aparece en este caso incoloro.

En el ensayo de las ampollas se procede de análoga manera, calentándolas, cerradas á la lámpara, en vapor de agua ó en aguahirviendo; como es natural, hay que limitarse al ensayo de algunas ampollas que sirven como tipo.

L. Kröber hizo detenidas investigaciones, deduciendo de ellas que, para poder considerar como bueno el vidrio de los frascos para medicamentos, debe reunir las condiciones que se indican á continuación. Se principia esterilizando en vapor de agua á 100° durante media á una hora y luego se dejan transcurrir venticuatro horas: 1.° en el agua destilada no se deben observar silicatos que se hayan separado en forma de pequeñas escamitas; 2.° la solución de morfina de 1 á 2 por 100 no debe presentar color amarillo ó, en todo caso, este color debe ser muy pálido; 3.° en la solución de estricnina al $^1/_2$ por 100 no deben aparecer agujitas cristalinas; 4.° en la solución de cloruro mercúrico al 1 por 100 no debe formarse óxido coloreado alguno; 5.° la solución de fenolftaleína (obtenida echando II á III gotas del reactivo en 100 cm.³ de agua) no debe presentar coloración rosada ó, en todo caso, esta coloración debe ser pálida y ha de desaparecer añadiendo I á III gotas de ácido clorhídrico centésimonormal; 6.° en la solución de clorhidrato de narcotina al 0,1 por 100, á la temperatura ordinaria y al cabo de una hora, no debe existir ningún precipitado ó, á lo sumo, éste debe presentarse en forma de polvillo.

En vista de lo que se acaba de exponer anteriormente, se presenta la cuestión de cuál es el vidrio que debe emplear el farmacéutico. Es evidente que el mejor vidrio sería el de sílice fundida, llamado ordinariamente, aunque tal vez con alguna impropiedad, *vidrio de cuarzo* (V. *Vidrio de sílice fundida* en la sección de *Fabricación del vidrio* de este mismo artículo); pero su elevado precio lo hace casi inaccesible para el farmacéutico, que sólo podrá usarlo en contados casos. El farmacéutico deberá emplear, para determinadas aplicaciones, ampollas y aparatos de vidrio duro, siendo considerado tal vez como el mejor vidrio duro el *Fiolax* de Jena *(Fiolaxglas)*. En el Instituto Físico Técnico del Imperio Alemán se hicieron ensayos respecto de la alcalinidad del vidrio *Fiolax* en comparación con el vidrio normal de Jena, obteniendo los siguientes resultados:

A) *Alcalinidad natural.* Las superficies de fractura reciente absorbieron las siguientes cantidades de yodeosina, durante un minuto y por metro cuadrado, de la solución etérea de yodeosina:

| | | |
|---|---|---|
| Vidrio normal de Jena..... | 13 | mgr. de yodeosina |
| » *Fiolax*..... | 2,6 | » » |

B) *Alcalinidad de descomposición.* Al cabo de siete días de disgregación en aire saturado de vapor de

agua á 18°, las cantidades de yodeosina absorbidas fueron:

| | | |
|---|---|---|
| Vidrio normal de Jena..... | 7,8 mgr. | de yodeosina |
| » *Fiolax*..... | 3,3 » | » |

Lesura, en un estudio relativo á la acción del vidrio de los frascos sobre los medicamentos en ellos contenidos, ha recomendado emplear solamente vidrios que, durante la esterilización á 120° en autoclaves, no cedan nada de álcali á las soluciones de compuestos hidrolizables del tipo de la cocaína. Ha indicado como los mejores vidrios los de Jena, los de la Colonia-Ehrenteldt y el vidrio llamado *Seraxglas*. Por lo que toca á las soluciones de substancias que sean algo menos descomponibles, por ejemplo, las soluciones de cacodilato sódico y las de sales de estricnina, esparteína, mercurio, etcétera, no es tan exigente; con todo, dice que 100 gr. de agua solamente deben disolver, del vidrio de un frasco de cabida correspondiente, una cantidad de álcali libre que á lo sumo requiera 5 cm.³ de ácido clorhídrico centésimonormal para ser neutralizado. Como es natural, en la mayor parte de los casos, en la práctica de la farmacia basta el vidrio ordinario. Es de advertir, por otra parte, que el vidrio obtenido en una misma fusión de primeras materias no siempre es homogéneo. Puede atribuirse á esta falta eventual de homogeneidad en el vidrio procedente de una misma masa fundida, que ocurra algunas veces que muchas ampollas se conserven largo tiempo sin alterar, mientras que algunas aparecen con el contenido más ó menos alterado.

### X. — Diversas acepciones de la palabra «Vidrio»

Á continuación se exponen, por orden alfabético, las principales acepciones de la palabra *Vidrio*, por lo que se refiere á la Química y á la Industria.

*Vidrio alabastrino.* Vidrio opaco que tiene el aspecto de alabastro. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio amarillo.* V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio armado.* Vidrio que tiene en su masa una tela metálica. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio astralita.* Vidrio rojo especial. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio aventurina.* Vidrio coloreado especial. Véase *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio azul.* V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio blanco.* Se llama así á menudo el vidrio incoloro. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio coloreado.* Vidrio no incoloro, que tiene color variado, pudiendo afectar éste á toda la masa ó sólo á una ó más capas de la misma. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de antimonio.* Es un oxisulfuro de antimonio. V. ANTIMONIO.

*Vidrio de Bohemia.* Vidrio de potasa y cal. V. *Fabricación del vidrio.* Se llama también *vidrio de potasa.*

*Vidrio de botellas.* Nombre dado ordinariamente al vidrio verde que se emplea en la fabricación de botellas. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de cilindros.* Una de las formas del vidrio plano soplado. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de criolita.* Vidrio opaco blanco obtenido con criolita. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de cuarzo.* Nombre dado á veces al vidrio de sílice fundida. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de espato.* Vidrio opaco blanco obtenido con espatoflúor. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de Jena.* V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de lustre metálico.* Vidrio coloreado de lustre metálico. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de muselina.* Vidrio blanco translúcido en el cual aparecen dibujos de telas, etc. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de nácar.* Vidrio de aspecto anacarado. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de plomo.* Es el cristal ordinario, que contiene plomo, no debiendo confundirse con el cristal de Bohemia, que no lo contiene. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de potasa.* V. *Vidrio de Bohemia.*

*Vidrio de raso.* Vidrio de aspecto de raso. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de rubí de cobre.* Vidrio rojo especial. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de rubí de oro.* Vidrio rojo especial. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de sílice fundida.* Vidrio formado por ácido silícico puro ó casi puro. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio de ventanas.* V. *Vidrio plano soplado.*

*Vidrio doble.* Nombre dado al vidrio que está formado por dos ó más capas de vidrio de diferente calidad, sobre todo de diferente color. V. *Fabricación del vidrio (Vidrios coloreados).*

*Vidrio dorado.* V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio en coronas.* Sinónimo de vidrio en platos.

*Vidrio endurecido.* Se llama también vidrio templado y vidrio irrompible. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio endurecido y prensado de Siemens.* Vidrio endurecido por un procedimiento distinto del empleado para endurecer por temple. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio en platos.* Una de las formas en que se obtiene el vidrio plano soplado. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio escarchado.* Vidrio blanco translúcido que tiene el aspecto de estar escarchado. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio estrás (Strass).* Vidrio empleado en la fabricación de piedras preciosas artificiales, que no deben confundirse con las piedras preciosas sintéticas. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio Fiolax.* Vidrio duro de Jena, de aplicación en Farmacia. V. *El vidrio en farmacia.*

*Vidrio fundido.* Vidrio obtenido fundiendo el vidrio y dándole forma sin emplear la caña del vidriero. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio hematinona.* Vidrio rojo especial. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio hueco.* Nombre que se da á los artículos de vidrio, como botellas, vasos, copas, etc., que no son de vidrio macizo. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio irisado.* Vidrio que presenta irisaciones. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio irrompible.* Vidrio más resistente que el ordinario por el tratamiento á que ha sido sometido. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio jaspeado.* Vidrio de aspecto de jaspe. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio laminado rayado.* Es una de las formas en que se presenta el vidrio fundido. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio marmóreo.* Vidrio de aspecto de mármol. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio negro.* V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio opaco blanco.* Vidrio de color blanco. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio opal.* Vidrio blanco algo translúcido. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio óptico.* Vidrio empleado en la construcción de instrumentos de óptica. Comprende el *flintglas* y el *crownglas*. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio pardo.* V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio plano soplado.* Vidrio plano obtenido soplando con la caña del vidriero. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio rojo.* V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio semiblanco.* Vidrio intermedio entre el vidrio blanco y el vidrio verde. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio Serax.* Vidrio especial de aplicación en Farmacia. V. *El vidrio en Farmacia.*

*Vidrio soluble.* Nombre dado á los silicatos solubles de potasio y de sodio. V. *Fabricación del vidrio* y POTASIO y SODIO.

*Vidrio templado.* Vidrio que ha adquirido propiedades especiales por enfriamiento rápido. Se llama también vidrio endurecido y vidrio irrompible. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio Ultraviol.* Vidrio que deja pasar los rayos ultravioleta. V. *El vidrio en Farmacia.*

*Vidrio Ultravit.* Vidrio que deja pasar los rayos ultravioleta. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio Uviol.* Vidrio que deja pasar los rayos ultravioleta. V. *El vidrio en Farmacia.*

*Vidrio verde.* Vidrio coloreado por el hierro que se suele emplear para botellas. No debe confundirse con el vidrio coloreado expresamente de verde, incluído entre los vidrios coloreados con óxidos metálicos y otras substancias apropiadas para darle color verde. V. *Fabricación del vidrio.*

*Vidrio violeta.* V. *Fabricación del vidrio.*

*Filigrana de vidrio.* V. *Fabricación del vidrio.*

*Hilo de vidrio.* Vidrio estirado formando hebras. V. *Fabricación del vidrio.*

*Lana de vidrio.* V. *Hilo de vidrio.*

### XI. — Bibliografía

San Antonio Neri, *Ars vitraria, cum Merritti observationibus* (Amsterdam, 1668); Haudiquer de Blansourt, *L'art de la verrerie* (París, 1718); F. Kunkel, *Vollständige Glasmacher-Kunst* (Nuremberg, 1785); Apsley-Pellatt, *Curiosities of Glass-making* (Londres, 1849); Siemens, *On a regenerative furnace* (Birmingham, 1862); Stein, *Die Glas fabrikation* (Brunswick, 1862); Flamm, *Un chapître sur la verrerie* (París, 1866); A. Sauzay, *Musée du Louvre, Verreries et vitraux* (París, 1867); Bontemps, *Guide du verrier* (París, 1868); Girard, *Bodenkunde* (Halle, 1868); Karmarsch, *Geschichte der Technologie* (Munich, 1872); J. Houdoy, *Verreries à la façon de Venise. Fabrication allemande* (París, 1873); M. Rico y Sinobas, *Del vidrio y sus artífices en España* (Madrid, 1873); G. Vaillant de la Fieffe, *Les verreries de Normandie* (Ruán, 1873); A. Deville, *Histoire de l'art de la verrerie dans l'antiquité* (París, 1874); Lobmeyer, *Die Glasindustrie und ihre Geschichte* (Stuttgart, 18 4); Siemens, *Patentirte Regenerativ-Gasöfen* (Dresde, 1874); Benrath, *Die Glasfabrikation* (Brunswick, 1875); Lobmeyr, *Die Glasindustrie* (Viena, 1875); E. Péligot, *Le verre, son histoire, sa fabrication* (París, 1876); P. E. Fontanieu, *The Art of making Coloured Crystals to imitate Precious Stones* (Londres, 1877); Schebeck, *Böhmens Glasindustrie* (Praga, 1878); W. Froehner, *La verrerie antique* (París, 1879); E. Deffennez, *Les soufleurs de verre. Hygiène, maladies et accidents* (Bruselas, 1880); J. Labarte, *Histoire des arts industriels au moyen âge* (París, 1881); Dunlop, *Glass in the old World* (Londres, 1882); Chance, Harris y Powell, *Principles of Glass-making* (Londres, 1883); G. Friedrich, *Die altdeutschen Gläser* (Nuremberg, 1884); L. Roubet, *La verrerie d'Aprêmont* (Nevers, 1884); A. Sauzay, *La verrerie depuis les temps les plus reculés* (4.ª ed., París, 1884); Boutillier, *La verrerie et les gentilshommes de verriers de Nevers* (Nevers, 1885); Appert, *Conférence sur le verre, son histoire et ses procédés de fabrication* (1885); Gerspach, *L'art de la verrerie* (París, 1885); Siemens, *Heizverfahren mit freier Flammenentfaltung* (Berlín, 1885); Teuschner, *Handbuch der Glasfabrikation* (Weimar, 1885); Dralle, *Anlage und Betrieb der Glasfabriken* (Leipzig, 1886); A. Fournier, *La verrerie de Portieux. Origines et histoire* (París, 1886); E. Garnier, *Histoire de la verrerie et de l'émaillerie* (Tours, 1886); A. de Gérancourt, *Nouvelle étude sur la verrerie de Rouen* (Ruán, 1886); F. Cremer, *Fabrikation der Spiegel* (1887); A. Marcus, *Les verreries du compté de Bitche* (Nancy, 1887); P. Pelletier, *Les verriers dans le Lyonnais et le Forez* (París, 1887); A. Charneau, *Nouveaux fours de verrerie* (París, 1888); Mertens, *Fabrikation und Raffinierung des Glases* (Viena, 1889); E. Garnier, *La Collection Spitzer, La verrerie* (París, 1891); A. Melani, *Vetri di Murano* (Milán, 1891); Mertens, *Das Sandstrahlgebläse im Dienst der Glasfabrikation* (Viena, 1891); Muspratt, *Theoretische, praktische Chemie in Ansvendung auf Künste und Gewerbe* (4.ª ed., t. 3, Brunswick, 1891); Fischer, *Die Kunst der Glasmasseverarbeitung* (Viena, 1892); Bernhardt, *Das Wasserglas* (1893); Pieter d'Hondt-Venise, *L'art de la verrerie. Histoire et fabrication* (París, 1893); Appert y Henrivaux, *Verre et verrerie* (París, 1894); Fillet, *Les verreries du moyen age dans le SE. de la France* (París, 1895); H. Havard, *La verrerie* (París, 1894); Ebert, *Anleitung zum Glasblasens* (2.ª ed., Leipzig, 1895); Djakonow y Lermantoff, *Die Bearbeitung des Glases auf dem Blasetische. Ein Handbuch für Studirende, welche sich mit wissenschafliche Versuchen beschäftigen* (Berlín, 1895); C. A. Levi, *L' arte del vetro di Murano* (Venecia, 1895); J. B. Clément, *La verrerie ouvrière* (París, 1897); H. Ebert, *Guide pour le souflage du verre* (traducción francesa de Lugal, París, 1897); A. Hartshorne, *Old England Glasses* (Londres, 1897); J. Henrivaux, *Le verre et le cristal* (París, 1897); W. A. Shenstone, *Methods of Glassblowing* (Londres, 1897 y 1913); H. d'Ancy, *Les arts et l'industrie du verre* (París, 1898); Fahdt, *Die Glasindustrie Oesterreich-Ungarns* (6.ª ed., Dresde, 1898), y *Deutschland Glasindustrie Verzeichniss sämtlicher Glashütten* (10.ª ed., Dresde, 1899); Moritz v. Rohr, *Theorie und Geschichte der photographischen Objektive* (Berlín, 1899); E. Vopelius, *Entwickelungsgeschichte de Glasindustrie Bayerns* (Stuttgart, 1899); L. Coffignal, *Verres et émaux* (París, 1900); M. A. Gesert, *Treatise on Staining Glass* (Londres, 1900); C. E. Guillaume, *Traité pratique de la thermométrie de précision* (París, 1900); Hovestadt, *Jenaerglas* (Jena, 1900); Schulz, *Die Kunst Glas zu sägen* (Berlín, 1900); C. Brugués, *Guía para el trabajo del vidrio en los laboratorios de química* (Barcelona, 1901); Wetzel, *Die Bearbeitung des Glaskorpern* (Viena, 1901); Horn, *Die Geschichte der Glasindustrie und ihre Arbeiter* (Stuttgart, 1903); Pazaurek, *Kranke Glaser* (1903); G. Tammann, *Krystallisieren und Schmelzen* (Leipzig, 1903); Randau, *Die farbigenbunten und verzierten Gläser* (1905); Schnurpfeil, *Die Schmelzung der verschiedene Glassorten* (1906); Gerner, *Glasfabrikation* (2.ª ed., Viena, 1907); A. L. Guthrie, *Decorative Glass Processes* (Londres, 1908); W. Rosenhain, *Glass Manufacture* (Londres, 1908); Schipmann, *Aus der Praxis des Glashüttenfachmannes* (1908); Kisa, *Das Glas im Altertum* (1908); E. Dillon, *Glass* (Londres, 1907); Schott y Abb, *Glasindustrie en Jena* (1909); Zschimmer, *Die Glasindustrie in Jena* (1909); Bronn, *Elektrische Ofen in Dienste der keramische Gewerbe und der Glas- und Quarzglaserzeugung* (Halle, 1910); Frade, *Das Konservieren der Baumaterialien* (Viena, 1910); Hohlbaum, *Herstellung, Bearbeitung und Verzierung des feinen Hohlglases* (1910); Ost, *Lehrbuch der Technischen Chemie* (1911); Wetzel y Asch, *The Silicates* (Londres, 1913); P. G. H. Boswell, *Sands Suitable for Glass Making* (Londres, 1916); G. Martin, *Industrial and Manufacturing Chemistry* (parte II, vol. II, Londres, 1917); Springer, *Das Glas* (1922); C. Stich, *Bacteriología y esterilización aplicadas á la práctica farmacéutica* (Barcelona, 1923); Thorpe, *Enciclopedia de Química industrial* (traducción española, Barcelona, 1923); Zschimmer, *Theorie der Glasschmelzkunst* (1923); Dralle, *Die Glasfabrikation* (2.ª ed., 1926).

VIDRIO. *Geog.* Pobl. de la República y Est. de Méjico, dist. de Tlaluepantla, mun. de Nicolás Romero; 440 h.

**VIDRIOLA.** f. *Murc.* ALCANCIA (1.ª acep).

**VIDRIOSIDAD.** f. fig. Calidad de vidrioso (4.ª acep.).

**VIDRIOSO, SA.** adj. Que fácilmente se quiebra ó salta, como el vidrio. || fig. Aplícase al piso cuando está muy resbaladizo por haber helado. || fig. Dícese de las materias que deben tratarse ó manejarse con gran cuidado y tiento. || fig. Aplícase á la persona que fácilmente se resiente, enoja ó desazona, ó al genio de esa condición. || fig. Dícese de los ojos que se vidrian.

**VIDRO.** (Etim. — Del lat. *vitrum.*) m. ant. VIDRIO.

**VIDROVATZ.** *Geog.* Pobl. de Serbia, dep. de Timok, dist. y á 5 kms. NO. de Negotin, junto al Iassenitza ó Iesnitza, afl. der. del Danubio, y no lejos de la frontera búlgara; unos 1,300 h.

**VIDTSKOFLE.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 20 kms. S. de Christianstad (Suecia Meridional), junto á un pequeño tributario der. del Helge A, no muy lejos de su desembocadura en el Báltico; 1,000 h. (con el municipio). Castillo construído en 1553 por Jens Brahe, con vastos jardines y parques, granja modelo y yeguada.

**VIDU** (DESLACS). *Geog.* Isla volcánica del arch. de Bismarck (Melanesia, Oceanía). Llega hasta los 470 m. de altitud y en sus partes llanas es muy fértil, con espesos matorrales y grandes bosques de cocoteros que anualmente producen unas 250 ton. de copra. En Peterhaven, que es uno de los dos puertos utilizables de la isla, radicaba la estación comercial de la Compañía de Nueva Guinea. Sus habitantes, que van completamente desnudos, fueron horriblemente diezmados en una epidemia de viruelas que invadió el país en 1894-95.

**VIDUA.** f. *Bot.* Sección del género *Scabiosa* de Linneo, en la familia de las dipsacáceas, con calículo con ocho costillas á todo lo largo. Se incluyen dos ó tres especies mediterráneas. *S. atropurpurea* es forma de *S. maritima,* y se cultiva en los jardines con el nombre de *viuda.*

**VIDUAL.** (Etim. — Del lat. *vidualis.*) adj. Perteneciente ó relativo á la viudez.

VIDUAL (SANTO ANTONIO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Coimbra, conc. y á 13 kms. de Pampilhosa, sit. junto á la carr. de Pampilhosa á Fundão; 500 h. Escuela. Producción agrícola. También es conocida con el nombre de Vidual de Cima.

**VIDUCASOS.** *Geog.* V. VADICASOS.

**VIDUCHAKA.** m. *Lit.* Nombre que se da al confidente del personaje principal, en los dramas indios.

**VIDUEDO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Neira de Jusa, parr. de San Juan de Campo-Redondo. || Ald. en el mun. de Puebla de Brollón, ayuda de parroquia de Santa María de Ontara. || Ald. en el mun. de Triacastela, parr. de San Isidro de Lamas.

VIDUEDO. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de El Bollo, parr. de San Juan de Celavente. || Lug. en el mun. de Nogueira de Ramuín, parr. de San Esteban de Ribas del Sil. || Lug. en el mun. de Cea, parr. de Santa Eulalia de Pereda.

**VIDUEIRA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Manzaneda, parr. de San Miguel de Vidueira.

VIDUEIRA. *Geog.* V. SAN MIGUEL y SANTA MARÍA DE VIDUEIRA.

**VIDUEIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Narón, ayuda de parr. de San Salvador de Pedroso.

VIDUEIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Friol, parr. de San Mamed de Nodar. || Ald. en el municipio de Paradela, parr. de Santa María de Castro de Rey.

**VIDUEIROS.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Narón, parr. de San Lorenzo de Doso. || Ald. en el mun. de Ortigueira, parr. de San Salvador de Couzadoiro.

VIDUEIROS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Carballedo, parr. de Santa Eulalia de Aguada. || Ald. en el mun. de Cervo, parr. de Santa María de Lieiro. || Ald. en el mun. de Taboada, parr. de Santa María de Taboada.

VIDUEIROS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Dozón, parr. de Santa María de Vidueiros. || Lug. en el mun. de Golada, parr. de San Pedro de Ferreiroá. || V. SANTA MARÍA DE VIDUEIROS.

**VIDUEÑO.** m. VIDUÑO.

**VIDUERNA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Respenda de la Peña.

**VIDUÍDO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ortiguera.

VIDUÍDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Cerdedo, parr. de San Juan de Cerdedo.

VIDUÍDO. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VIDUÍDO.

VIDUÍDO DE ABAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ames, parr. de Santa María de Viduído.

VIDUÍDO DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ames, parr. de Santa María de Viduído.

**VIDUÍDOS.** m. pl. *Ornit.* Nombre que algunos ornitólogos dan á la familia de pájaros, más comúnmente designada con el de *ploceidos,* que comprende las avecillas llamadas *senegalíes, tejedores* y *viudas.*

**VIDUINOS.** m. pl. *Ornit. (Viduinae.)* Subfamilia de pájaros de la familia de los ploceidos, que comprende aquellos géneros en que la primera remera primaria es muy pequeña y termina en punta afilada. El género *Viuda* es el tipo de este grupo. V. ESTEGANURO, ESTRILDA y VIUDA.

**VIDUL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Paradela, parr. de Santiago de Aldosende.

**VIDULA.** f. *Mús.* Nombre que en bajo latín se daba á la viola.

*Vidula gallice.* Designación en bajo latín de la *vielle* ó *viella.*

**VIDULAR.** *Geog.* Cas. de la prov. de Santander, mun. de Bárcena de Cicero.

**VIDULATORES.** m. pl. *Mús.* Nombre con que se designaban en bajo latín los que tañían la *vidula gallice* ó *vielle.*

**VIDULIS.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Udine, círc. de San Daniele del Friuli, mun. de Dignano; 300 h.

**VIDUÑO.** (Etim. — Del lat. *vitineus,* de vid.) m. Casta ó variedad de vid.

**VIDUO.** *Mit.* Entre los antiguos romanos, dios encargado de separar el alma del cuerpo. Los pontífices quedaban contaminados con sólo pasar por delante de su altar.

**VIDURAL.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Boal, parr. de San Blas de Vega de Ouria. || Lug. en el mun. de Navia, parr. de San Bartolomé de Polavieja.

**VIDY ó WIDZY.** *Geog.* Pobl. de Polonia, en la voivodía de Wilna (antiguo gob. ruso de Kovno), á 44 kms. E. de Novo Alexandrovsk (hoy Zarasai), que pertenece ya á Lituania; unos 6,000 h.

**VIDYA.** *Mit.* Pequeña bola preparada según ciertas recetas supersticiosas. Los hindúes le atribuyen la virtud de comunicar poderes sobrenaturales al que se la mete en la boca. Dicha bola da, además, el poder de elevarse al Cielo, de hacer aparecer á la persona que uno desea ver, etc.

**VIDYADHARA.** *Mit. El que lleva una Vidya.* Nombre dado á ciertos seres sobrenaturales. Los vidyadharas pertenecen á la misma categoría que los sidhas, y viven en la corte de Indra, aliándose frecuentemente con los hombres.

**VIE.** *Geog.* Río costero de la región occidental de Francia, en el antiguo Poitou, hoy en el dep. de la

Vendée. Nace á 9 kms. N. de la Roche-sur-Yon, en una monótona meseta de 86 m. de altitud, que sirve de línea divisoria entre su cuenca, la del Loire por el Boulogne y el Acheneau y la del río costero Lay. Cerca de sus fuentes pasa bajo la l. f. de Nantes á la Roche, describiendo luego infinidad de meandros, aunque su dirección constante es hacia el O. Corre luego á 1,800 m. N. del pueblo de Poire, llamado *survie*, á pesar de su distancia del río, ahondándose su valle, que poco á poco se convierte en una pequeña garganta casi desierta. Únesele por la der. el pequeño Boulogne, riach. de 21 kms. de long. y 89 km.² de cuenca, el cual serpentea cerca del pueblo de Palluau; baña Apremont, bello lugar en el cual hay varias ruinas y un castillo del Renacimiento, y pasa después bajo la l. f. de la Roche-sur-Yon á Painboeuf. En la aldea de Pas-Opton se ensancha considerablemente el valle, al propio tiempo que el VIE comienza á experimentar el efecto de las mareas. El VIE adquiere, á partir de este sitio, insensiblemente las dimensiones de un río, aumentando su caudal por la der. con el Ligneron, corriente de 27 kms. de long. y 88 kms.² de cuenca, y por la izq. con el Jaunay, de 40 kms. de curso y 230 kms.² de cuenca. Este último tiene la desembocadura en Saint-Gilles-sur-Vie, donde la confl. de los dos cursos de agua forma un puerto separado del Océano por una barrera de dunas, puerto de pesca más que de comercio, y en el cual los buques que calan más de 3 m. no pueden penetrar sino durante la marea alta. El VIE se pierde en el Atlántico, á 1 km. de Saint-Gilles, en una especie de rada abrigada por las partes N. y O., donde se encuentra el promontorio de Grosse-Terre, que se prolonga por una escollera de piedra. El curso total del río es de 60 kms. y la extensión de su cuenca de 631 kms.² Su caudal ordinario sólo es de 2,125 litros y en las crecidas de 18 á 19 m.³ Hay que agregar á este débito el del Jaynay, que ordinariamente arrastra 900 litros y en las crecidas 12 m.³

**VIÉ.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Brescia, círc. de Saló, mun. de Capovalle; 200 h.

**VIEBIG DE COHN** (CLARA). V. COHN (CLARA VIEBIG).

**VIECHTACH.** *Geog.* Ald. de Alemania, en Baviera, círc. de la Baja Baviera, á 80 kms. NE. de Landshut, en las márgenes del Schwarze Regen, brazo izquierda del Regen, afl. izq. del Danubio, sit. en el Böhmer Wald, á 406 m. de altitud. Est. f. c. de Landshut á Eisenstein; unos 2,200 h. Industrias varias. Iglesia católica. Tribunal.

**VIECHTER** (BERNARDO). *Biog.* Monje benedictino, austriaco, n. en Rattenbergen (Tirol) el 20 de Agosto de 1698 y m. el 2 de Marzo de 1753. Terminados los estudios de humanidades en Salzburgo, recibió el hábito de novicio el 20 de Agosto de 1718, y al año siguiente, en el mismo día, profesó. Se ordenó de sacerdote el 24 de Septiembre de 1722 y después cumplió los cargos de catequística en la escuela monástica de San Pedro de Salzburgo, coadjutor en Wieting y Abbtchrs y confesor en el valle Mariano-Plain. Estuvo al frente del archivo de su abadía durante veinte años y trabajó asiduamente hasta su muerte. En *Scriptores Ordinis S. Benedicti qui 1750-1880 fuerunt in Imperio Austriaco-Hungaro* (págs. 494 y 495), puede verse la larga serie de obras manuscritas que dejó.

**VIECHTWANG.** *Geog.* V. VICHTWANG.

**VIEDA.** f. ant. VIDA.

**VIEDAR.** tr. ant. VEDAR.

**VIEDEMANIA.** f. *Bot.* WIEDEMANNIA.

**VIEDGO ó VIEGO.** m. ant. Punta, pico.

**VIEDMA.** *Geog.* Pobl. de la República Argentina, capital de la gobernación de Río Negro y del dep. de Adolfo Alsina, sit. á 1,000 kms. de Buenos Aires, en la marg. der. del río Negro, frente á Carmen de Patagones, á 24 kms. del Océano; unos 6,000 h. En su término se produce trigo, maíz, avena, alfalfa y vino; cría de ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar. Est. telegráfica; Teléfono á Carmen, Escuelas, Colegio de Artes y Oficios dirigido por religiosos Salesianos; Biblioteca, viceconsulados de España y de Italia, sucursales del Banco de la Nación Argentina y del Banco Hipotecario Nacional; electricidad, varias sociedades, entre ellas dos obreras; fab. de quesos y de ladrillos. La población fué creada el 30 de Marzo de 1880 y declarada capital del territorio por Decreto del 9 de Mayo de 1900. || Gran lago andino en la gobernación de Santa Cruz, sit. al N. del lago Argentino, con el cual se comunica entre los paralelos 49 y 50° S.

VIEDMA (JUAN ANTONIO DE). *Biog.* Literato español, n. en Jaén en 1831 y m. en la Habana el 2 de Agosto de 1869. Vino de estudiante á Madrid, frecuentando el famoso café de la Esmeralda de la calle de la Montera, formando parte de una tertulia á la que concurrían Cánovas, Eguílaz, Trueba, Barrantes, Gasset, Ochoa, etc. Fué crítico de teatros y redactor de cosas amenas de *Las Novedades* (1858), *El Eco del País* (1862) y *La Razón Española* (1863-66), firmando *Gacela* y *El Bachiller Sensible*. En 1858, teniendo escritas algunas obras dramáticas, quiso ensayarse en la escena y logró que le representaran *El alférez*, zarzuela con música de Núñez Robles. Aunque la obra fué bien recibida, VIEDMA comprendió que no era el teatro su vocación y se entregó á la lírica tradicional y romántica y á la poesía religiosa. Discípulo de Zorrilla, todo imaginación, brilló por el color, el ritmo y la hipérbole. Publicó *Perífrasis de la Santa Biblia*, en la *Gaceta de Madrid*, dirigida por Rafael Baralt; pero su principal obra fué la colección de *Baladas históricas* que salieron en *El Museo Universal* y otros periódicos y que luego imprimió con el título *Cuentos de la villa* (Habana, 1868), «ramillete de lindas flores, prenda segura de la modestia del autor», como decía su prologuista Cañete. Pocos años antes de su muerte había marchado á Cuba, en donde ejercía el cargo de magistrado, al fallecer en la Habana en la fecha antes citada.

VIEDMA Ó VIEZMA (MENDO DE). *Biog.* Prelado español del siglo XIV y principios del XV, n. en Sevilla. Ingresó en la orden de San Francisco y fué elevado al obispado del Rubicón por el antipapa Pedro de Luna (Benedicto XIII), á pesar de que España se había declarado por Martín V. VIEDMA permaneció fiel á aquel antipapa, pero la diócesis del Rubicón, deseosa de permanecer unida á la Iglesia de España y creyendo que su obispo no llegaría á ser recibido en Lanzarote, suplicó á Martín V que nombrase un administrador ó coadjutor al obispado; accedió el Pontífice á dicha petición, y nombró para este cargo al deán de Rubicón, Juan de Verrier. VIEDMA reconcilióse, por fin, con el Papa y fué recibido en su Iglesia, que rigió con amor y caridad. Algunos afirman que este prelado fué el primer obispo de aquella diócesis isleña, pero en la *Historia de Canarias*, de Vera y Clavijo, se lee que hubo otros tres obispos que la rigieron con anterioridad. Fué VIEDMA un pastor muy amante de los derechos de su Iglesia, que supo defender con tal tesón, como se dice en la citada obra, que pasó á Roma para desvanecer las ideas de Maciot, primo de Juan de Betancourt, quien pretendía tener derecho sobre los naturales de aquellas islas. Su turbulento gobierno diocesano duró diez y seis años, y falleció VIEDMA en Roma por el año 1431, mientras defendía en la Ciudad Eterna los intereses de su diócesis.

**VIEDUGA** (STARAIA-). *Geog.* Pobl. del gob. de Voronej (Rusia propia Central), dist. y á 19 kms. SO. de Zemliansk, en la oril. der. del Vieduga, afl. der. del Don; 5,500 h.

**VIEFVILLERS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Clermont, cant. de Crèvecoeur-le-Grand; 240 h.

**VIEGAS** (Blas). *Biog.* Escriturario portugués, n. y m. en Évora (1554-1599). Entrado en la Compañía de Jesús en 1569, enseñó letras humanas, después Sagrada Escritura por espacio de doce años, en Coimbra y Évora, y se dedicó á la predicación. Excelente fruto de su enseñanza y predicación son sus célebres *Comentarii Exegetici in Apocalypsim Joannis Apostoli,* cuya primera edición, hecha en Évora en 1601, fué en el breve espacio de tres lustros seguida de otras 10. Por atender de una manera particular al sentido moral, este comentario ha sido singularmente útil á los predicadores. Del mismo autor es la traducción portuguesa *Meditaçoes sobre ōs misterios de Paixaō, Resurreição e Ascensão de Christo Nosso Senhor, e Vinda do Espirito Santo* (Lisboa, 1601), reeditadas también varias veces. El original italiano es del padre V. Bruno (V.). Viegas, al tiempo de su muerte, dejaba inéditos unos comentarios á Isaías, Habacuc, Ageo, Zacarías, Ezequiel, Epístola de San Pablo á los hebreos, y un tratado *De victoria missae.* (Cf. Sommervogel, *Bibliotheque de la C. de J.: bibliographie,* VIII, 652, 653).

**VIEGE.** (En alemán, *Visp* ó *Vispach.*) *Geog.* Población del cant. del Valais (Suiza), capital de distrito, á 40 kms. ENE. de Sion, cerca de la oril. izq. del Ródano y de la confl. del Viege ó Visp, á 657 m. de altura; est. del f. c. de Lausana á Brigue, con empalme de una línea de cremallera á Zermatt; 1,000 h. (con el municipio). En la parte alta de la población se encuentran las ruinas del castillo de Hubschburg. Viege se halla á la salida del famoso valle de Zermatt, y gracias al ferrocarril establecido en 1891 es visitada por un número cada día más crecido de extranjeros. El río Viege ó Visp se forma por dos brazos, el Viege de Zermatt, cuyas primeras aguas salen de los ventisqueros del Monte Rosa y del Cervin, y que recibe los emisarios de los ventisqueros del Weisshorn, de la Dent Blanche, etc., y el Viege de Saas, que nace al pie del Monte Moro, atraviesa el pequeño lago de Mattmack, cuyo origen es un hundimiento que cierra el valle, y se alimenta de los ventisqueros del Mischabel al O. y del Fletschhorn al E. Los dos brazos del Viege, que atraviesan valles igualmente grandiosos, corren al encuentro uno del otro, el primero de SO. á NE. y el segundo de SE. á NO., reuniéndose en Stalden, á 834 metros de altura. El Viege así formado corre derecho al N., conservando sus sistemas de torrentes, y desemboca en el valle del Ródano para alcanzar á este río, á 630 m. de altura, más abajo de Viege, después de 2 kms. de curso lleno de diques. La long. total hasta las fuentes del Viege de Zermatt es de 37 kms.; la superficie de su cuenca es de 805 kms.², de los cuales 302 de ventisqueros. Es temible por sus inundaciones. Su caudal es muy variable, y á causa de los ventisqueros muy considerable, comparado con la extensión de su cuenca y la brevedad de su curso. Hasta cierto punto podría considerarse el Viege como brazo inicial del Ródano.

**Bibliogr.** Yung, *Zermatt und das Visper Tal* (Lausana, 1886); Fo-Wolf, *Die Vispertäler* (Zurich, 1886).

**VIEGMANIA.** f. *Bot.* Wiegmannia.

**VIEGO.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Reyedo.

Viego. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Ponga, parr. de Santa María de Viego. || V. Santa María de Viego.

**VIEHDORF.** *Geog.* Pobl. de la Baja Austria, círc. de Ober Wienerwald, dist. y á 4 kms. NE. de Amstetten; 500 h. (1,200 con el municipio).

**VIEIHL** de Boisjolin (Claudio Agustín). *Biog.* Publicista francés, hijo de Jacobo, n. y m. en París (1788-1832). Se alistó como voluntario en un regimiento de ingenieros, y fué destinado á España, donde permaneció de 1800 á 1810. Después de desempeñar algunos cargos secundarios obtuvo un privilegio de impresor librero y publicó, entre otras obras, una *Biographie portative des contemporains,* en cinco volúmenes (París, 1826-34), que fué muy consultada. Entre sus trabajos personales cabe mencionar: *L'éducation des femmes* (1814); *Notice sur le baron Fourier,* y *Notices sur Louis Philippe et sur Lafayette.*

Vieihl de Boisjolin (Jacobo Francisco María). *Biog.* Literato francés, n. en Alençon en 1761 y m. en Auteuil en 1841. Apenas contaba diez y siete años cuando se dió á conocer por dos comedias pastorales en verso, *L'amitié et l'amour ermites* y *L'amour filial;* publicó luego diversas poesías, escritas en estilo ligero y gracioso, y varias obras de circunstancias. Fué profesor del Liceo Republicano, jefe de división del ministerio de Relaciones exteriores durante el Directorio, profesor de historia de la Escuela Central, director de la *Décade philosophique,* individuo del Tribunado y subprefecto de Alençon de 1805 á 1837.

**VIEHOFEN.** *Geog.* Pobl. de la Baja Austria, círc. de Ober Wienerwald, dist. y á 4 kms. NNE. de Sankt Pölten; est. (Viehofen Fabrik) del f. c. de Sankt Pölten á Tulln; 1,000 (1,200 con el municipio).

**VIEHOFF** (Enrique). *Biog.* Crítico y traductor alemán, n. en Büttgen bei Neuss el 28 de Abril de 1804 y m. en Tréveris el 5 de Agosto de 1886. Terminados sus estudios en Bonn, fué maestro en Emmerich (1833) y en Düsseldorf (1838); en 1850 director de la Escuela de Artes y Oficios y la Provincial de Industrias. Fué jubilado en 1876. La labor literaria de Viehoff consta principalmente de una serie de estudios sobre Schiller y Goethe, entre ellos: *Goethes Leben, Geistesentwickelung und Werke* (Stuttgart, 1847-49; 5.ª ed., 1888); *Goethes Gedichte erläutert* (3.ª ed., 1876); *Schillers Gedichte erläutert* (7.ª ed., 1895), y *Schillers Leben* (Stuttgart, 1875; 2.ª ed., 1888). Dejó, además: *Handbuch der deutschen Nationalliteratur* (16.ª edición, Brunswick, 1882; 26.ª ed., 1903); *Vorschule der Dichtkunst* (Brunswick, 1860), etc. Como traductor se le debe: *Blütenstrauss französischer* (1862) *und englischer Poesie* (1864); *Racines Werke* (nueva ed., Berlín, 1869); 11 piezas de Shakespeare (Hildburgh, 1867); *Frithjofsage de Tegner,* y *Fräulein vom See,* de W. Scott (Hildburgh, 1865); los dramas de Sófocles (Hildburgh, 1866); *Evangeline de Longfellow* (Tréveris, 1869); el *Mosella* de Ausonio (1871), etc. Con Herrig fundó el *Archiv für das Studium der neuern Sprachen und Literaturen* (Brunswick, 1844). Después de su muerte se publicaron: *Drei Bücher erzählender Gedichte* (Leipzig, 1888) y *Die Poetik auf der Grundlage der Erfahrungsseelenlehre* (Tréveris, 1888); intento de una teoría de la poesía con fundamento psicológico.

**VIEIL**-Arcy ó Viel-Arcy. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Soissons, cantón y á 8 kms. NE. de Braisne, de cuya población está separado por la meseta que se eleva entre el Vesle y el Aisne, á 90 m. de altitud; 300 h. Riega la meseta un afluente izq. del Oise. Curiosa iglesia de los siglos XII, XIII y XV.

Vieil-Baugé (Le). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Maine y Loire, dist., cant. y á 2 kms. SSO. de Baugé, sit. junto al Couesnon, tributario derecho del Authion, afl. der. del Loire, á 55 m. de altitud; 300 habitantes (1,430 con el municipio). Curiosa iglesia de los siglos X, XI y XII. Hermoso castillo de Landifer, de estilo Renacimiento. Extracción de gres. El mariscal Gilbert de Lafayette, en 1421, derrotó á los ingleses entre Vieuil-Baugé y la ciudad de Baugé.

Vieil-Dampierre (Le). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Sainte-Ménehould, cant. y á 7 kms. ENE. de Dommartin-sur-Yèvre, sit. junto al Ante, afl. izq. del Aisne (cuenca del Sena por el Oise), á 160 m. de altitud; 230 h. Al N. de la población existe el castillo de Boncourt, donde nació el

poeta alemán Chamisso, fallecido en 1838. Est. de la l. f. de Amagne á Revigny.

VIEIL-EVREUX (LE). *Geog.* Mun. del dep. del Eure (Francia), dist., cant. S. y á 5 kms. ESE. de Evreux, sit. en una meseta conocida con el nombre de Llanura de San Andrés, á 133 m. de altitud; 300 h. Numerosos restos romanos permiten suponer que este municipio ocupa el emplazamiento primitivo de *Mediolanum*, ciudad de los eburovices, á cuya población sucedió Evreux. Est. de las líneas férreas de Evreux á Dreux y Verneuil.

*Bibliogr.* Rever, *Mémoire sur les ruines de Vieil-Evreux* (Evreux, 1827).

VIEIL-HESDIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Saint-Pol, cant. de Parcq; 490 h.

VIEIL-MOUTIER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Boulogne, cant. de Desvres; 370 h. Est. de la l. f. del Norte.

**VIEILLARD** DE BOISMARTIN (PEDRO ÁNGEL). *Biog.* Literato francés, n. en Ruán el 17 de Junio de 1778 y m. en París el 12 de Enero de 1862. Empleado de Hacienda en 1806, fué censor real en 1820, director del *Journal des Maires* de 1822 á 1824, bibliotecario del Arsenal en 1826 y del Senado en 1853. Colaboró en la *Encyclopédie des Gens du Monde, Le Publiciste, Courrier des Spectacles*, etc., y dió al teatro las siguientes obras: *Le mariage de Robert de France* (1816); *Brutal ou il vaut mieux tard que jamais; Le concert aux Champs Elysées; Gilles ventriloque*, y *Marmontel*. Compuso, además, gran número de romanzas, elegías, cantatas, epístolas, poemas, odas, estancias, así como los volúmenes de versos *La boîte de Pandore et Vénus Callipyge* y *Psaphon et les corbeaux* (1822). Finalmente, publicó *Quelques aperçus sur la morale et sur les moeurs* (París, 1855), y *Souvenirs de théâtre. Méhul, sa vie et ses oeuvres* (París, 1855).

VIEILLARD-LACHARME (D.). *Biog.* Escritor francés contemporáneo. Abrazó el estado eclesiástico y ha publicado: *L'Église catholique aux premiers siècles* (París, 1912), cuaresma predicada en San Luis de los Franceses de Roma; *Les ressources de l'Église contemporaine* (París, 1911), notables conferencias pronunciadas en San Pedro del Gros-Caillon, de París, en 1910; *Imitation de Jeanne d'Arc dans les temps présents* (París, 1918); *La Justice selon l'Évangile* (París, 1918), y *Saint-Augustin et le génie latin*, panegírico (París, 1920).

**VIEILLARDIA.** f. *Bot.* El género de Grisebach y Brogniart es sinónimo de la sección *Timeroya* de Montrousier en el género *Pisonia* de Plumier, familia de las nictagináceas.

El de Montrouzier parece ser sinónimo de *Cartanospermum* A. Cunn. en la familia de las leguminosas.

**VIEILLE**-AURE. *Geog.* Cant. del dep. de los Altos Pirineos (Francia), dist. de Bagnères-de-Bigorre. Consta de 15 municipios, con 3,000 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 30 kms. SSE. de Bagnères-de-Bigorre, en el valle de Aure, junto al Neste d'Aure, rama madre del Neste, afl. izq. del Garona, á 802 m. de altitud, al pie de montes que alcanzan de 1,500 á 2,500 m. de elevación; 300 h. (400 con el municipio). Á 2 kms. N. existe la capilla románica de Agos, restaurada modernamente. Fuente de aguas mineromedicinales alcalinas sin explotar. Importantes yacimientos de manganeso, en una extensión de 1,000 hectáreas.

VIEILLE-BRIOUDE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Alto Loire, dist., cant. y á 4 kms. SE. de Brioude, sit. junto á la confl. del Céloux con la ribera izq. del Allier (cuenca del Loire), el cual se desliza por una bella garganta, á 460 m. de altitud; 650 h. Iglesia de estilo románico. Restos de baluartes. Dolmen. Atrevido puente de piedra en el Allier. Es muy probable que VIEILLE-BRIOUDE ocupe el verdadero emplazamiento de la antigua *Brivas*, donde se encontraba la venerada basílica de *Saint-Julien*, á la cual ha reemplazado modernamente Brioude.

VIEILLE-CHAPELLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. y cant. de Béthune; 590 h.

VIEILLE-ÉGLISE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Saint-Omer, cant. y á 6 kms. N. de Audruicq, sit. en un antiguo pantano transformado en una fértil llanura, á 10 m. de altitud; 300 h. (1,200 con el municipio). Est. de la l. f. de Calais á Dunkerque.

VIEILLE-LOURON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. de Bagnères-de-Bigorre, cant. y á 4 kms. S. de Bordères, sit. en el valle de Louron, del cual era antes capital; junto al Neste de Louron, una de las ramas madres del Neste, afl. izquierdo del Garona, á 900 m. de altitud, al pie de una montaña que alcanza 1,693 m.; 200 h. Iglesia con antiguos frescos y la tumba del venerado Mercurial, santo legendario incluído entre los mártires del siglo v. Canteras de hermoso mármol y tejares.

VIEILLE-LOYE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Dôle, cant. y á 3 kms. N. de Montbarrey, sit. junto al bosque de Chaux y en la confluencia del Clauge con su afl. izq. el Tanche (cuenca del Ródano por el Doubs y el Saona), á 235 m. de altitud; 600 h. Importante fáb. de vidrio, existente desde el siglo XVI.

VIEILLE-LYRE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Evreux, cant. y á 11 kms. NNE. de Rugles, sit. en el país de Ouche, junto al Rille, tributario izq. del estuario del Sena, á 150 m. de altitud; 640 h. Restos de la abadía de Lyre, fundada por los Benedictinos en 1046. Fáb. de alambres en Trizay. Est. de la l. f. de Laigle á Conches.

VIEILLE-SAINT-GIRONS. *Geog.* Mun. del dep. de las Landas (Francia), dist. de Dax, cant. de Castets, compuesto de dos centros principales: Vieille, á 13 kms. O. de Castets, junto á un riachuelo que va á parar al estanque litoral de Léon, á 15 m. de altitud, y Saint-Girons-en-Marensin, á 4 kms. N. de Vieille, aproximadamente á la misma altura. Tiene este municipio 750 h. Saint-Girons poseía antes una importante abadía cuyo territorio estaba rodeado de cuatro pirámides ó *bornes de sauveté*, que indicaban los límites del derecho de asilo, dos de las cuales subsisten todavía. Á 7 kms. OSO. de Vieille, junto á la desembocadura del Courant de Léon ó de Huchet, que vierte en el mar las aguas del estanque de Léon, se encuentra un pequeño establecimiento de baños de mar designados con el nombre de Houchet.

VIEILLE-SOUBIRAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Landas, dist. de Mont-de-Marsan, cant. y á 12 kms. E. de Roquefort, sit. junto á un afl. izq. del Estampon (cuenca del Adour por el Douze y el Midouze), á 120 m. de altitud, 450 h. Curiosa iglesia fortificada del siglo XV. Hermoso torreón feudal.

VIEILLE-TOULOUSE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist. de Toulouse, cant. y á 4 kms. ONO. de Castanet, sit. en una eminencia desde la cual se dominan la rib. der. del Garona y un magnífico panorama, á 253 m. de altitud; 230 h. En VIEILLE-TOULOUSE existen numerosos vestigios de antigüedades romanas y celtas, lo que prueba, mejor que el nombre, que esta localidad ocupa el emplazamiento primitivo de Toulouse y continuó siendo un núcleo de población muy importante aun con posterioridad á la construcción de la moderna Toulouse.

VIEILLE (JULIO MARÍA LUIS). *Biog.* Matemático francés, n. en Besanzón el 23 de Diciembre de 1814 y m. después de 1880. Desde 1833 hasta 1836 frecuentó la Escuela Normal; luego fué agregado de la Sorbona y director de conferencias en la Escuela Normal; después profesor de matemáticas en el Liceo de Luis el

Grande; después inspector de Academia; en 1862 inspector general de segunda enseñanza; rector de la Academia de Aix (1867) y de la de Dijón desde 1873. Escribió: *Mouvement de la Lune autour de son centre de gravité* (1839); *Variation des constantes arbitraires dans la question de mécanique* (Toulouse, 1840); *Cours complémentaire d'analyse et de mécanique rationnelle* (París, 1851); *Théorie générale des approximations numériques* (2.ª ed., París, 1854); *Eléments de mécanique* (París, 1875); *Instabilité de l'équilibre d'un système de points matériels,* en el *Journ. de Math. Liouville* (1845); *Equations différentielles de la dynam. réduites au plus petit nombre possible de var.* (1849); *La plus courte distance de deux normales infiniment voisines dont l'une passe par un ombilic* (1855); *Théorème d'Appollonius,* en *Nouv. Ann. Math.* (1846); *Substitution d'une suite de nombres équidist. dans une fonction entière d'une seule var.* (1851); *Construction de racines de l'équation de 4 degré par l'intersection d'une parabole et d'un cercle* (1857); *Coniques tangentes à plusieurs droites* (1861), etc.

VIEILLE (PABLO). *Biog.* Ingeniero y químico francés, hijo de Julio, n. en París el 2 de Septiembre de 1854. Á los veintiún años de edad salió de la Escuela Politécnica como ingeniero de pólvoras y explosivos, cuerpo en el que fué sucesivamente subdirector y director del laboratorio central y, por último, inspector general. Desde muy joven se dedicó al estudio de los explosivos y en 1884 inventó la pólvora sin humo, adoptada después en todo el mundo. Su nombre va unido también á la invención del manómetro registrador empleado en experimentos de balística. En 1889 la Academia de Ciencias de París le concedió por el conjunto de sus inventos el premio Lecomte de 50,000 francos, y en 1904 le admitió entre sus individuos. En los *Comptes Rendus* de dicha corporación ha publicado numerosos trabajos.

**VIEILLES-MAISONS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. de Montargis, cantón de Lorris; 570 h.

**VIEILLESPESSE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Cantal, dist. y cant. N. de Saint-Flour; 620 h.

**VIEILLEVIE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Cantal, dist. de Aurillac, cant. y á 10 kms. SO. de Montsalvy, sit. junto á la rib. der. del Lot, una de cuyas riberas, la izq., pertenece al dep. del Aveyron; encima de profundas gargantas y en una situación magnífica, á 450 m. de altitud; 500 h. Pintorescos restos de baluartes del siglo XV.

**VIEILLEVIGNE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Loire Inferior, dist. de Nantes, cant. y á 12 kms. SSO. de Aigrefeuille, sit. en la escarpa de una meseta que domina el Ognon, tributario del lago Grand-Dieu (cuenca del Loire por el Acheneau), á 42 m. de altitud; 770 h. (3,440 con el municipio). Fábs. de tejidos.

**VIEILLEVILLE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Creuse, dist. de Bourganeuf, cant. y á 5 kms. SE. de Bénévent-l'Abbaye, mun. de Mourioux, sit. junto á las fuentes del Ardour, afl. izq. del Gartempe (cuenca del Loire por el Creuse y el Vienne); 200 h. Est. de la l. f. de Saint-Sulpice-Laurière á Montluçon, con empalme en Bourganeuf.

VIEILLEVILLE (FRANCISCO DE SCEPEAUX, SEÑOR DE). *Biog.* General francés, conde de Duretal (1510-1571). Fué paje de Luisa de Saboya, y habiéndole insultado el mayodormo de esta princesa, le atravesó con su espada y marchó á reunirse á su pariente Lautrec, que se preparaba para la expedición de Nápoles. Distinguióse por su valor en los sitios de Pavía y Melfi, y sus hazañas en la toma de Aviñón le valieron el ser armado caballero por Francisco I. Sirvió en Italia á las órdenes de Enghien; fué embajador de Enrique II en Londres, y asistió á la toma de Metz, de Toul y de Ivoi. Nombrado gobernador de Metz, negoció una alianza con los príncipes protestantes de Alemania, y con su vigilancia burló los planes del conde de Mexia. Elevado á mariscal de Francia, prestó aún nuevos é importantes servicios á su patria. Murió de repente en unas fiestas que daba al rey en sus posesiones de Duretal, por lo que se dijo que había sido envenenado. Sus *Memorias* son obra de su secretario, Vicente Carloix.

**VIEILLEVOYE ó VIELLEVOYE** (JOSÉ BARTOLOMÉ). *Biog.* Pintor belga, n. en Verviers en 1784 y m. en Lieja en 1855. Fué discípulo de Giselin y de la Academia de Amberes y director después de la Academia de Lieja. Se dedicó á la pintura de historia y al retrato, y se conservan obras suyas en los Museos de Amberes y Lieja, entre otras, *Juan Ludovico Bourceret* y *M. Van Orle,* respectivamente.

**VIEILLEY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Besanzón, cant. de Marchaux; 370 h.

**VIEIRA.** *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Santa Barbara, sit. al S. del distrito de São Gonçalo do Rio Abaixo. Se junta con la Sierra Cocaes. || Isla del Est. de Pará, mun. de Macapá. || Río del Est. de São Paulo, mun. de Guaratinguetá. || Río del Est. de Minas Geraes, mun. de Montes Claros. Se le une el Lagoinha y el Bois y toma el nombre de Canoas, junto con el cual des. en el Verde Grande. || Lago del Est. de Ceará, en el mun. de Milagres, formado por el riach. de São Miguel.

VIEIRA. *Geog.* Conc. de la prov. del Miño (Portugal), en el dist. y arzobispado de Braga. Comprende 20 feligresías con 15,000 h. Llevó en otro tiempo el nombre de Vernaria, contando apenas 6 feligresías. Tuvo fueros concedidos por Manuel I en Lisboa el 15 de Noviembre de 1514. Su último donatario fué Francisco Peixoto Pinto Coelho Pereira da Silva, señor de Felgueira y Vieira y de Fermedo y Prestimo da Marinha. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. á 35 kms. de la capital del distrito, en terreno montañoso, pero en el cual existen fértiles valles; 3,000 h. Tiene iglesia matriz. Escuelas para uno y otro sexo. Est. telegráfica postal. Casa de Misericordia y Asilo. Celebra varias ferias anualmente. Producense en su término centeno, avena, mijo y batata. Su est. de f. c. más próxima es Braga.

VIEIRA (NOSSA SENHORA DOS MILAGRES). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, obispado de Coimbra, dist., conc. y á 17'5 kms. de Leiria, sit. en una campiña, á 2 kms. de la marg. izq. del Liz y á 4 del Océano; 4,050 h. Escuelas para uno y otro sexo. Fábs. de limas. Producción agrícola. Pesca en abundancia. Est. balnearia muy concurrida llamada *Praia da Vieira.* Carr. hasta Marinha Grande.

VIEIRA (ALFONSO LOPES). *Biog.* Escritor portugués, n. en Leiria el 26 de Enero de 1878. Estudió el derecho en la Universidad de Coimbra, licenciándose en 1900, y luego entró en la redacción del *Diario de Sesiones* de la Cámara de Diputados. Entre sus obras mencionaremos: *Para que?; Naufrago; Saudade; O meu adeus; Auto da Sebenca; Marques, historia d'um perseguido* (Lisboa, 1903); *Poesias escolhidas* (Lisboa, 1904); *Canto do natal* (Lisboa, 1904); *O encoberto* (Lisboa, 1905), y *Ar livre* (Oporto, 1906).

VIEIRA (ANTONIO). *Biog.* Músico portugués del siglo XVII, n. en Villaviciosa (Portugal) en 1590 y m. en Crato en 1650. Experto contrapuntista, compuso numerosas obras del género religioso. Fué maestro de capilla en la iglesia de Loreto y en la Casa de Misericordia de Lisboa. El mismo cargo ocupó en la capilla de Crato, conservándolo hasta su muerte.

VIEIRA (ANTONIO). *Biog.* Músico portugués del siglo XVII, n. en Lisboa. Profesó en la orden Trinitaria en 1644, en cuyo convento murió en 1707. Escribió muchas obras del género religioso (misas, motetes, salmos, himnos, etc.) y varias obras para órgano.

VIEIRA (ANTONIO). *Biog.* Jesuíta, predicador, diplomático y misionero, portugués, n. en Lisboa el 6 de Febrero de 1608 y m. el 18 de Julio de 1697. Á los siete años de edad pasó en compañía de sus padres á la ciudad de Bahia (Brasil), donde á poco tiempo de llegado comenzó á frecuentar las aulas de los padres Jesuítas. El 6 de Mayo de 1623 fué recibido en el Noviciado de dichos religiosos; terminado el cual inició sus estudios, siendo finalmente ordenado de presbítero el 13 de Diciembre de 1635. En 1641 fué enviado á Portugal por el virrey marqués de Montalvão como compañero de su hijo, que iba á la metrópoli á rendir homenaje á Juan IV, recientemente proclamado rey. Llegaron en Abril de 1641. Se ignoran los pormenores de las primeras visitas de VIEIRA al soberano, pero ya el 1.° de Enero de 1642 predicó en la Real Capilla el sermón de Año Nuevo. Desde esta fecha hasta 1650 aparece enteramente ocupado en negocios de Estado. En este último año, después de su misión diplomática en Roma, comenzó á

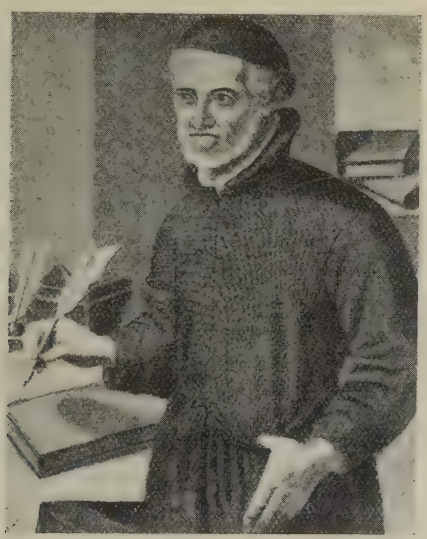

Antonio Vieira. (De un grabado de Arnoldo Van Westerhout)

apartarse del tráfago de los negocios públicos y empezó á pensar en las Misiones (á las que se había consagrado con voto en los primeros años de vida religiosa) para las que partió dos años más tarde. Determinaron tal vez semejante resolución el tedio de las intrigas palaciegas, el declinar de la influencia política (si bien nunca llegó á perder la amistad del rey) y la acción de la gracia divina, que disponía providencialmente esos acontecimientos para llamarlo á un noble y fecundo apostolado. Embarcado el 25 de Noviembre de 1652, llegó á San Luís del Maranhão (Brasil) el 16 de Enero del año siguiente. Hallando en la codicia de los colonos muchos obstáculos para la evangelización de los gentiles, resolvió tornar al reino á solicitar del monarca remedio para esos males. Así lo hizo el 16 de Junio de 1654. En Lisboa consiguió, finalmente, después de largas y enfadosas negociaciones, cuanto pretendía; mas cuando se disponía á partir de nuevo para su misión mostró el rey deseo de conservarlo á su lado. Él, sin embargo, á todo se resistió, y el 16 de Abril de 1655 regresó otra vez al Brasil. Con las nuevas órdenes regias y con la cooperación solícita del gobernador, Andrés Vidal de Negreiros, inició un período de asombrosa actividad evangélica, mas la ambición de los colonos no podía ver con buenos ojos la enérgica acción del misionero en pro de la libertad de los esclavos. Muerto, entre tanto, Juan IV, gran protector de VIEIRA, y nombrado nuevo gobernador Pedro de Mello, la audacia de los colonos se sintió arraigar con la probable convivencia de éste y por la falta de protección del primero. En Mayo de 1661 los moradores de San Luis del Maranhão asaltaron el Colegio de la Compañía y llevaron presos á los Padres á bordo de una embarcación. Poco después igual sublevación en el Pará expulsó de la colonia á los Jesuítas, enviándolos á la metrópoli. Llegaron á Lisboa en Noviembre de ese año (1661), y luego el 6 de Enero del siguiente predicó VIEIRA en la Capilla Real el célebre sermón de la Epifanía, en que estigmatizaba la impiedad de que fuera víctima y rebatía las calumnias levantadas contra los misioneros. La corte, con todo, se hallaba indecisa entre dos partidos: el del príncipe heredero, don Alfonso, y el del infante don Pedro. Imaginando que sólo podría encontrar apoyo en este último, comenzó VIEIRA á entrometerse en aquellos enredos de Palacio, mas en breve subió al poder el partido de don Alfonso y VIEIRA fué desterrado á la ciudad de Oporto. Caído en desgracia, se levantaron contra él antiguos aunque ocultos adversarios, al frente de los cuales se encontraba el Tribunal del Santo Oficio; éste nunca le había perdonado el ardor con que VIEIRA defendía á los cristianos nuevos y el atrevimiento de pedir en tiempos pasados la reforma del famoso Tribunal. Una Real orden lo trasladó de Oporto á Coimbra, donde se le obligó á presentarse y dar cuenta de sus actos ante la Inquisición, instruyéndosele un proceso ordinario, mientras se le encarcelaba en Octubre de 1665; dos años más tarde, en Diciembre de 1667, recayó sobre él la sentencia condenatoria del proceso; en su virtud, sería privado para siempre de su ministerio y recluído en una Casa-colegio de su Orden, al arbitrio del Santo Oficio. Sin embargo, poco después se le levantaron todas estas prohibiciones. Pero, ¿cuáles fueron las acusaciones contra él alegadas? Las iras de la Inquisición se suscitaron principalmente por los dos motivos que ya llevamos dicho: el ardor en defender á los cristianos nuevos y la valentía con que criticaba los procesos de aquel Tribunal; de esto se encuentran vestigios en el libelo acusatorio; pero era menester aducir otros pretextos, y para ello echaron mano de varias frases de antiguos sermones suyos y, sobre todo, de las aberraciones de su patriotismo visionario. Efectivamente, VIEIRA, que al principio viera con mirada escéptica las quimeras sebastianistas [que veían en la vuelta profetizada de don Sebastián (muerto en Alcazarquivir) toda la esperanza de la regeneración de la patria], al llegar á Portugal la primera vez, con el entusiasmo patriótico de los primeros años, abrazó la creencia en aquellos sueños quiméricos, aunque no consideraba como protagonista de ellos á don Sebastián, sino á Juan IV. La creencia se le fué arraigando con el tiempo, aunque cambiando el héroe de sus previsiones; durante una temporada parece que llegó á convencerse de una segura resurrección de Juan IV, que debía fundar el Quinto Imperio, de gran gloria para la Iglesia y de esplendor sin límites para Portugal; imaginaba como profetizado en las Sagradas Escrituras lo que entonces andaban soñando otros videntes, principalmente el célebre Bandarra. De un escrito particular, y aun inédito, es de donde principalmente fueron extraídas las proposiciones sobre el asunto que nos ocupa. Más tarde los héroes que debían establecer el Quinto Imperio fueron sucesivamente Alfonso VI, Pedro II y dos hijos de éste. Volviendo á la condenatoria sentencia contra VIEIRA, hay que hacer observar que precisamente debido á ella consiguió el triunfo político el partido de don Pedro, favorable á VIEIRA, y éste, como es natural, sintió muy pronto el influjo de este importante acontecimiento. El inquisidor de Coimbra fué á visitarlo al Colegio, y seis meses después le

era ya permitido el ministerio del púlpito y el regreso á Lisboa. Á su vuelta á la capital fué recibido por el rey don Pedro con pruebas de estima, si bien no llegasen al aprecio que su padre, el rey Juan IV, le había profesado. Sintió VIEIRA esta especie de frialdad de parte de su rey, y algo desengañado, como desease también una reparación á la ofensa hecha á la pureza de su fe por el proceso inquisitorial, solicitó de sus superiores que lo mandasen á Roma á tratar la causa de la beatificación de los mártires Ignacio de Azevedo y compañeros,

Antonio Vieira. (De un cuadro del Gabinete Portugués de Lectura, Bahía)

pues esperaba conseguir del Sumo Pontífice la revisión de su sentencia. Llegó, pues, á Roma el 21 de Noviembre de 1669, y permaneció en la Ciudad Eterna hasta Mayo de 1675. Durante estos cinco años aprendió el italiano para predicar con aceptación en esta lengua. Merecen especial mención los discursos pronunciados delante del Papa y los cardenales, y en el palacio de la reina Cristina de Suecia, que, convertida al catolicismo, abdicó la Corona y se retiró á vivir en Roma. Al regresar de nuevo á Portugal traía VIEIRA un Breve en el cual Clemente X le declaraba exento de la jurisdicción de la Inquisición portuguesa. Algunos años permaneció en la patria, comenzando durante ellos, por mandato del padre general, la publicación de los sermones, cuyo primer volumen es de 1679. En Enero de 1681 partió por última vez para el Brasil, donde murió. En estos últimos años vivió, ya en el Colegio de Bahia, ya en una quinta del mismo, entregado por completo á la oración y á la composición de los sermones, en la que le sorprendió el nombramiento de visitador de la provincia del Brasil, cargo que ejerció durante el trienio de 1688-91. La sumaria narración de los episodios biográficos de su larga existencia dejan ya entrever la psicología compleja y la exuberante individualidad del insigne orador. Psicológicamente era una naturaleza admirablemente rica; inteligencia aguda y vivísima, memoria pronta y tenaz, talento adaptable y asimilador, se aliaban en él á una sólida cultura y vastísima erudición. No le faltaba, ciertamente, sensibilidad y fantasía; pero no hay duda que el elemento intelectual predominaba sobre sus otras facultades. Con estas dotes parecía naturalmente llamado á la vida de estudios, de la especulación ó del arte; circunstancias externas, empero, recibidas de buena gana por su gusto personal, le abrieron el campo vasto de la acción, en donde, como era de esperar, aplicó los métodos más conformes con la inclinación de su espíritu. De allí en gran parte nació la forma particular de su actividad: impetuosa y apriorística, inquebrantable y sugestiva, imperturbable é indiferente á las normas de tacto político y, finalmente, dominada por tal subjetivismo que llegó al extremo de creer realizables las utopías del famoso Quinto Imperio. Es, con todo, error é injusticia (en que han caído biógrafos recientes y bien intencionados) el considerar solamente las cualidades psicológicas del gran jesuíta. En efecto, los principios morales y religiosos se sobreponen en él á esas cualidades, y si á éstas debemos el distintivo general de su actividad y algunos desvíos propios de la fragilidad humana (demasiado apegada al ruido de los negocios y á la embriaguez de los triunfos), los principios de que hablamos corrigen muchos de esos excesos y dan á su carácter moral una pureza sin tacha. En efecto, en su larga existencia nadie le pudo jamás echar en cara acto alguno indigno del estado sacerdotal; en los diez años de agitación política suscitó, sin duda, envidias y contradicciones, pero sus biógrafos menos sospechosos están acordes en prestar homenaje á su noble y desinteresado patriotismo; y si la actividad bulliciosa le era connatural, es indudable, no obstante, que su injerencia en los negocios públicos fué determinada más por amistad personal con el rey que no por tendencia á entrometerse en las intrigas de la corte. Igual influjo se nota con respecto á los principios religiosos. En el período de mayor disipación exterior, llevaba un tenor de vida poco en harmonía con la disciplina regular; sin contar con que cometió la imprudencia de entrometer á Juan IV en el negocio de la división de la provincia portuguesa de la Compañía de Jesús (contra la voluntad de los Padres más autorizados de la misma). Estos dos hechos provocaron un castigo severo de parte del padre general, que llegó á determinar su expulsión de la Orden. Pero VIEIRA supo entonces dar un hermoso ejemplo de arrepentimiento y de desprecio á las dignidades del mundo, con que el mismo rey, según es tradición, le solicitó á que dejara el hábito. Y si más tarde, al partir la primera vez para el Brasil, mostró alguna flaqueza en curiosas vacilaciones, indicio de su apego al bullicio de la corte, semejantes flaquezas no son raras en hombres superiores; y lo cierto es que, apenas se vió distante del campo de sus triunfos, supo encontrar en los principios sobrenaturales el aliento necesario para entregarse definitiva y generosamente á Dios. Lo demuestra bien su correspondencia de ese tiempo y la abnegada vida de misionero. Prueba asimismo de su sincera piedad son los últimos años de retiro en la quinta del Colegio de Bahia. La actividad política de VIEIRA se ejerció principalmente de los tres modos siguientes: trato íntimo con el rey y los grandes; composición de pareceres y propuestas sobre asuntos pendientes; misiones diplomáticas á varios países. Del poder sugestivo de su trato no es posible juzgar ahora directamente, pero tenemos de ello claro indicio en la frase de Juan IV, en que le mandaba anotar por escrito *sem labia* (sin muchas palabras) cuanto le había expuesto sobre un negocio. Los memoriales escritos sobre las cuestiones políticas de la época son numerosos; citaremos solamente el que se refiere á los judíos mercaderes y á la reforma en la manera de proceder de la Inquisición; el llamado *Papel forte*, en que aconsejaba la entrega de Pernambuco á los holandeses para salvar el resto del Brasil y la independencia de la metrópoli (la designación de *Papel forte* es debida al vigor de la argumentación); y, finalmente, el arbitraje sobre la formación de una Compañía naval de Comercio entre Portugal y las colonias. Á los memoriales podríamos aún añadir muchos de los sermones, sobre todo los de esta época de su vida. Hay en ellos, al par de

gran fuerza de observación, las más acertadas indicaciones sobre el arte de gobernar. Las misiones diplomáticas fueron tres: la primera, en 1646, á Francia y Holanda; la segunda, el año siguiente, á los mismos países y á Inglaterra; la tercera á Roma, dos años después. El fin de todas ellas era allanar las dificultades de los primeros años de la restauración. Estas eran enormes y provenían no sólo de la guerra con España, pero también del peligro continuo de ruptura con Holanda. En general, la política de VIEIRA no fué coronada de feliz resultado. Esto se atribuye ordinariamente al carácter del jesuíta, que, extremamente subjetivo, no consiguió nunca una visión clara de la realidad, pero sin negar lo que haya de real en esta afirmación, parece con todo algo exagerada. VIEIRA no era el único que propugnaba muchos de los proyectos discutidos; la complexidad y el peligro extremo de la situación política de ese tiempo son dignos también de ser tenidos en cuenta; finalmente, no fueron inútiles todos los proyectos de VIEIRA; véase, por ejemplo, el relativo á la Compañía Naval de Comercio, que era, en realidad de verdad, de gran alcance. La acción misionera de VIEIRA presenta dos aspectos característicos diversos. El uno, el del adversario resuelto de la codicia de los colonos y del propugnador de la libertad de los indios, y el otro el del infatigable apóstol evangélico. En defensa de los esclavos pronunció en 1653 el inmortal sermón de la primera Dominica de Cuaresma, y emprendió al año siguiente, como queda dicho, un viaje á Portugal. Con las providencias que entonces obtuvo consiguió, durante cerca de seis años, relativa libertad de acción, pero el antiguo resentimiento volvió á estallar más tarde, y el denodado campeón fué la primera víctima de la noble causa que defendía. Superior y más tarde visitador del N. del Brasil, promovió siempre entre sus subordinados gran actividad apostólica. Desde los primeros años, envió al padre Tomás Ribeiro á una misión entre los tupinambares, y á los padres Francisco Veloso y José Soares á los indios gaiares. Él mismo intentó, aunque sin éxito, subir el río Tapicurú en busca de los llamados barbados, á lo que hay que añadir la malograda expedición del Tocantins. Á su vuelta de Lisboa con las órdenes reales, fueron repartidos los 13 padres y 7 hermanos de aquella Misión por las aldeas de los indios, sin dejar por eso de acudir á varias expediciones apostólicas al interior. La primera de éstas fué dirigida á los tupinambares, catengos y guarajúes; otra á los indios de la sierra de Hiapaba fué realizada por dos misioneros en 1656; el año siguiente el nombramiento de VIEIRA para visitador fué ocasión de activar este fervor apostólico. Él en persona, apenas repuesto de una grave dolencia, partió en Agosto de 1659 hacia los Nungaibas, á quienes logró pacificar; en 1660 emprendió la misión de Ibiapaba, adonde llegó después de veintiún días de camino, descalzo y los pies ensangrentados. De allí volvió por mar al Marañón, de donde pasó en seguida á la visita de las Misiones de Pará, y en medio de estos no interrumpidos ejercicios de apostolado por el interior, sorprendió á VIEIRA la sublevación contra los Padres. VIEIRA es tenido unánimemente como el primer prosista entre los clásicos portugueses; tal es hoy su mayor timbre de gloria, tanto más cuanto que para él el arte de escribir fué más bien un arma de combate ó un honesto entretenimiento que no un ideal artístico. Su producción literaria fué inmensa. Además de sus Cartas, sus escritos de información política y misionera y los concernientes á las quimeras del Quinto Imperio, legó á la posteridad 15 volúmenes de sermones. En general, el estilo de VIEIRA presenta un conjunto de cualidades que raras veces se encuentran en un mismo escritor. Castizo, riqueza sorprendente de léxico, frase dúctil, viveza pintoresca de epítetos, graciosa variedad de imágenes y varonil energía en las expresiones lapidarias, al par que campean en él la osadía de la concepción, la límpida claridad de las ideas y lo sutil de su dialéctica, aunque no pocas veces, preciso es confesarlo, su discurso se fundamenta sobre tan agudas premisas, que es casi rayano en el desacierto. Es que se resiente forzosamente del gongorismo dominante á la sazón, como se patentiza principalmente en sus sermones. En las Cartas revela, con la elegancia que le es tan connatural, toda la espontaneidad sencilla del género. En ellas

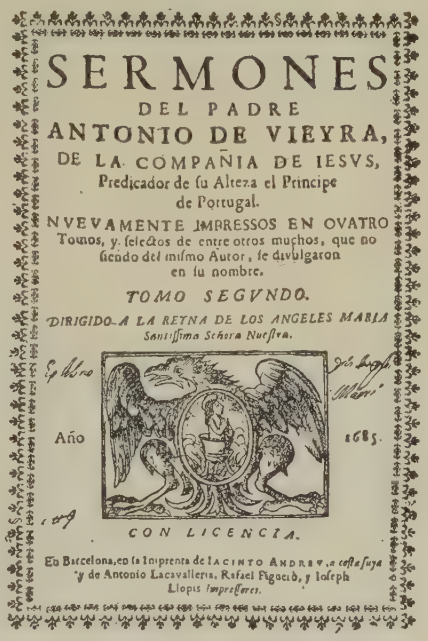
SERMONES
DEL PADRE
ANTONIO DE VIEYRA,
DE LA COMPAÑIA DE IESVS,
Predicador de su Alteza el Principe
de Portugal.
NVEVAMENTE IMPRESSOS EN QVATRO
Tomos, y selectos de entre otros muchos, que no
siendo del mismo Autor, se divulgaron
en su nombre.
TOMO SEGVNDO.
DIRIGIDO A LA REYNA DE LOS ANGELES MARIA
Santissima Señora Nuestra.
Año 1685.
CON LICENCIA.
En Barcelona, en la Imprenta de IACINTO ANDREV, a costa suya
y de Antonio Lacavallería, Rafael Figueró, y Ioseph
Llopis Impressores.

Portada del libro de *Sermones* del padre Antonio Vieira (1685)

se encuentra, como es natural, el comentario más interesante de su vida. Ni brillan menos en sus demás escritos todas las cualidades mencionadas, aunque á veces los dedique á sus quimeras políticas. Sobre esta materia tiene capital importancia la *Clavis Prophetarum*, obra latina que dejó inédita é incompleta, y la *Historia do Futuro*, en portugués, asimismo incompleta, de que han sido publicadas tan sólo dos partes, la primera en 1718, recientemente la otra por Lucio de Azevedo. No obstante, en medio de las quimeras y sutilezas de esos escritos se encuentran páginas que no van en zaga de los mejores trozos de sus obras. Sirvan de ejemplo las que se refieren al progreso del saber y á la superioridad de los tiempos modernos sobre los antiguos en la *Historia do Futuro*. Los sermones son la obra más vasta de VIEIRA (15 volúmenes) y la que mejor traduce su individualidad literaria con todos sus defectos y cualidades. Aunque en el Sermón de Sexagésima fulminó la más severa y justiciera crítica del gongorismo de la época, sin embargo, no supo ó, mejor dicho, no quiso abandonarlo del todo. Tiranía de la moda quizá ó necesidad de contemporizar con el gusto de los oyentes á quienes hablaba. Con todo, en el prólogo de los Sermones pide indulgencia para tales defectos que, por otra parte, manifiestan un gusto mucho más fino que el que priva en las obras de sus contemporáneos. Inútil por demás sería hacer un recuento de sus toques de mal gusto, conceptos sutiles, retruécanos, pruebas demasiado alambicadas, interpretaciones violentas, futilidad de asuntos paradójicos,

que constituyen frecuentemente otros tantos tropiezos en sus panegíricos discursos de ocasión, y no pocas veces asimismo en sus sermones morales. Sin embargo, no faltan entre sus sermones algunos absolutamente irreprensibles, como el de los cautiverios injustos, del Domingo de Ramos; del pecador resuelto á no pecar más, etc. Mas al par de los defectos notados, ¡qué riqueza de cualidades oratorias! Lucidez y fuerza de argumentación, habilidad en el refutar, viveza de imágenes, fina ironía, perspicaz observación psicológica, vehemencia patética del sentimiento. Si en sus discursos predomina el vigor del raciocinio claro, enérgico y sutil, las dotes de la inteligencia no amortiguan el brillo y á las veces la delicadeza de su imaginación: sirva de ejemplo el sermón de San Antonio, predicado á los peces. El calor del sentimiento, aunque menos frecuente, no está de todo punto desterrado de sus obras (como han pretendido críticos poco imparciales). Léase, entre otros muchos, la plática de la Crucifixión, modelo de piedad y unción evangélicas; el discurso contra las armas de Holanda, elocuente apóstrofe del más intenso patriotismo; el sermón de la Epifanía, grito de indignación apostólica; los del Juicio Final, con sus invectivas saturadas de saludable terror. Pero si cualidades tan peregrinas caracterizan ya suficientemente la elocuencia del orador portugués, no cabe duda que es la nota de oportuna actualidad lo que lo hace absolutamente inconfundible. Este era uno de los mayores encantos que arrastraba hacia su púlpito los auditorios más heterogéneos; este es hoy todavía el mayor obstáculo á la inteligencia plena de sus discursos. VIEIRA no solamente trabajaba por aplicar los temas á los oyentes á quienes se dirigía, sino que sabía sacar partido de las circunstancias de persona, lugar y tiempo. Así, hablando en la iglesia del convento de la Esperanza, en Lisboa, en la fiesta de *Corpus Christi*, explica las relaciones entre la Eucaristía y la virtud de la Esperanza; predicando el lunes de Pascua Florida en la Capilla Real sobre la aparición de Cristo á los discípulos de Emaús, aplica este hecho con la ironía más viva á las circunstancias políticas del reino restaurado; en el sermón de la fiesta celebrada en Santa Engracia, en desagravio de un desacato allí cometido contra el Santísimo Sacramento, como la nobleza se hallaba dividida en dos partidos, demuestra cómo la Eucaristía es vínculo de unión. Á tal procedimiento sobre todo y también al hecho de fundar siempre el discurso en el Evangelio de la fiesta, se debe la maravillosa variedad de asuntos y el interés palpitante de novedad que aun hoy nos atrae. Las obras más importantes de VIEIRA son los *Sermones* publicados de 1679 á 1699. Además de esta primera edición, conviene señalar la de las *Obras completas*, comenzada en 1854, y otra de los *Sermones* solos, de 1907 y años siguientes. Traducciones castellanas hay varias, la mejor la de 1734, pues otras anteriores son incompletas ó defectuosas. Las *Cartas* se encuentran ó en la edición completa ya citada (1854) ó en la edición hecha en el Brasil en 1885. J. Lucio de Azevedo, en la obra mencionada, da noticia de algunas cartas inéditas recientemente publicadas. Otros escritos, unos impresos, otros aún manuscritos, de los cuales los principales son: *Clavis Prophetarum* y la *Historia do Futuro*. En 1925 el citado J. Lucio Azevedo comenzó á publicar una nueva edición de las *Cartas*.

*Bibliogr.* Andrés de Barros, *Vida* (1746); padre Luis Gonzaga Cabral, *Vieira pregador* (Oporto, 1901); abate Carel, *Vieira, sa vie et ses oeuvres* (París, 1879); Fidelino de Figueiredo, *Historia de la literatura clasica;* Juan Francisco de Lisboa, *Vida* (San Luis del Marañón, 1865); J. Lucio de Azevedo, *Historia de Antonio Vieira* (Lisboa, 1918-21); P. Francisco Rodrigues, *El padre Antonio Vieira, contradições e aplausos,* en la *Revista de Historia,* vol. XI (Lisboa, 1922).

VIEIRA (DAMASCENO). *Biog.* Poeta y literato brasileño, n. en Porto Alegre el 6 de Mayo de 1853. Ha sido profesor de la Escuela Normal de Río Grande del Sur é individuo del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, del de Bahia, del de São Paulo y de la Sociedad Helenolatina de Roma. Se le debe: *Ensaios timidos; Historia de um amor,* novela (1876); *Auroras do Sul,* poesías (1879); *Adelina,* drama (1880); *Esboços litterarios* (1883); *A musa moderna* (1885); *Arnaldo,* drama (1886); *Echos de Paris* (1887); *Noites de verão* (1888); *A voz do tiradentes* (1890); *A travez do Rio da Prata* (1890); *Os gauchos,* comedia (1891); *Escrinios,* poesías (1892); *Poemetos e quadros* (1895); *A Castro Alves* (1898); *A Flor de Manaça* (Bahia, 1900), y *Memorias historicas brazileiras* (Bahia, 1903).

VIEIRA (DOMINGO). *Biog.* Nombre de dos pintores portugueses de la primera mitad del siglo XVII, cuya personalidad se confundió durante muchos años, hasta que por las investigaciones de Cirilo Volkmar Machado pudo ponerse en claro que se trataba de dos individuos homónimos. El más antiguo de ambos, que debió fallecer antes de 1641, usaba también el segundo apellido de Serrao, en tanto que del otro se sabe que en 1652 pintó un cuadro para el monasterio de San Benito. A este mismo artista parece que puede atribuirse un retablo ejecutado en 1625 por un Domingo Vieira, por orden de Antonio Rodrigues das Neves, cura de Nuestra Señora del Monte de Caparica, con la *Virgen de la Concepción, Santo Tomás* y el *Doctor Scoto,* y con el que tuvo que ver la Inquisición por cuanto los letreros que ilustraban el retablo herían la susceptibilidad de algunos ortodoxos. El primero de los pintores citados, que usó, como se ha dicho, el apellido Serrao, fué nombrado pintor del convento del Cristo de Thomar, en 1624, quizá por fallecimiento y como sucesor de Simón de Abreu.

VIEIRA (ERNESTO). *Biog.* Musicógrafo portugués, n. en Lisboa el 24 de Mayo de 1848. Huérfano de padre desde su nacimiento, á los seis años de edad entró en un asilo, donde aprendió los primeros rudimentos de la música, que perfeccionó en el Conservatorio, formando después parte de varias orquestas. Más adelante fué profesor del Conservatorio de Lisboa, y se dedicó principalmente á la historia y á la técnica de la música, habiendo publicado las siguientes obras: *Diccionario musical; Diccionario de musicos portuguezes,* que contiene muchas biografías que no se encuentran en el de Vasconcellos; *Theoria da musica; Exercicios de canto,* métodos de solfeo, etc.

VIEIRA (FRANCISCO). *Biog.* Pintor portugués, llamado Vieira Portuense, para distinguirlo de su homónimo, n. en Oporto el 13 de Mayo de 1765 y m. el 2 de Mayo de 1805. Era hijo de un pintor de escaso mérito, llamado Domingo Francisco, y desde su infancia comenzó á mostrar decidida afición al arte, por lo que recibió lecciones del pintor Juan Glama y del paisajista francés Juan Pelenau ó Pillement, en Oporto, pasando después á Lisboa á continuar sus estudios bajo la dirección de Joaquín Manuel de Rocha. En 1789 pasó á Roma, alcanzando un primer premio en su Academia en 1791. Recorrió después varias ciudades italianas, estudiando los grandes maestros y realizando notables copias, entre ellas la de *San Jerónimo,* de *Correggio,* de Parma, que forma actualmente parte de la galería de los duques de Palmella, así como retratos de buen número de personalidades. Con el pintor portugués Bartolomé Antonio Calixto recorrió parte de Alemania y se detuvo en Dresde para copiar varios cuadros de aquel Museo. Pasó luego á Londres, donde recibió algunas lecciones de grabado de Bartholozzi, y pintó allí su cuadro *Viriato,* que ofreció al príncipe don Juan, regente de Portugal, y que aquél reprodujo al grabado, así como otras obras del artista portugués. Durante los cuatro años que permaneció

en la capital inglesa pintó, entre otros, *Nuestra Señora de la Piedad* y un *Descendimiento de la Cruz*. En 1802, de regreso en su patria, fué nombrado pintor de la real cámara, y de aquella época son sus obras *Desembarque de Vasco de Gama en la India* y *Doña Inés de Castro*, que en 1808 fueron enviadas á Río de Janeiro para el palacio de San Cristóbal. Figuran, además de las citadas, entre las obras de este artista: *Doña Felipa de Villenas*, que pintó para el conde de Anadia; *San Sebastián*, de la Galería del marqués de Borba; *Venus y el Amor*, reproducido en grabado por Bartholozzi; *Santa Margarita agonizando, confesándose con un fraile franciscano; La Virgen de la Concepción; Santa Isabel distribuyendo limosnas á los pobres; San Luis, rey de Francia, orando;* los cuatro existentes en la capilla de la Orden Tercera de San Francisco de Oporto; *Cristo crucificado; San Juan; La adoración del Santísimo;* dos *Paisajes* en el Museo de Oporto, etc.

VIEIRA (FRANCISCO DE MATTOS). *Biog.* Pintor portugués, más conocido por el nombre de Vieira Lusitano, n. en Lisboa el 4 de Octubre de 1699 y m. en 1783. Abandonó, por las bellas artes, la carrera eclesiástica, á la que le habían inclinado sus padres, y habiendo el marqués de Abrantes observado sus felices disposiciones, le llevó consigo á Roma, donde había sido nombrado embajador de su país. Una vez allí, bajo la dirección de Lutti, según algunos de sus biógrafos, ó de Francisco Trevisani, según otros, se consagró al estudio y copia de los cuadros de la Galería Farnesio, dedicándose especialmente á los de Aníbal Carracci. Á los cinco años, cuando el marqués de Abrantes cesó en su embajada y al regresar á Portugal, quiso llevar consigo á su protegido; éste le suplicó que le permitiese quedarse en Roma para perfeccionarse, pues durante aquel tiempo, poco, á su juicio, había logrado, por haberle tenido su protector ocupado en dibujarle muebles, adornos de los altares de la basílica de San Pedro en las grandes festividades religiosas, dibujos para el mausoleo del cardenal Alpadrinha y otros menesteres no muy conducentes á su perfeccionamiento artístico. Permaneció entonces VIEIRA dos años más en Roma, durante los cuales copió de Rafael de Urbino, de Miguel Ángel y de otros grandes maestros, y tomó parte en un concurso de la Academia de San Lucas, en el que ganó el premio con su obra *Noé embriagado ante sus hijos*. Al regresar á su patria, después de siete años de ausencia, Juan V le encargó un plafón del *Santísimo Sacramento* para la procesión del *Corpus*, y también su retrato para servir de modelo en la acuñación de monedas. Pintó asimismo para la sacristía de la iglesia patriarcal varios cuadros: *Los Apóstoles;* un *Eccehomo; Cristo crucificado; Cristo atado á la columna*, y *Cristo hacia el Calvario*, y dejó esbozados el *Salvador; San Juan Bautista*, y *San Lucas*, que no llegó á concluir. Enamorado de una dama de alta alcurnia, los padres de ésta la obligaron á que ingresara en un convento, considerando al pretendiente indigno de entrar en su familia. Recurrió al Papa el artista, rogando que se explorase la voluntad de la reclusa, pero habiendo mediado altas influencias, no logró su propósito, y al cabo de siete años de porfías, hubo de recurrir á la violencia, de acuerdo con su prometida, que, disfrazada de hombre, salió del monasterio y huyó con él para casarse. Esta pretendida deshonra fué vengada por un hermano de Inés Elena de Lima y Mello, que este era el nombre de la mujer de VIEIRA, á cuyo fin esperó á éste en un lugar apartado y le descerrajó un tiro, del que quedó mal herido. Al restablecerse, temiendo alguna nueva tentativa de venganza, retiróse VIEIRA por algún tiempo al convento de los Paulistas, donde en 1730 y 1731 pintó unos notables cuadros representando *Ermitaños* en el crucero de la iglesia. Poco después fué nombrado pintor del rey, distinción á la que hay que añadir el nombramiento de académico de San Lucas que había recibido en sus últimos tiempos de residencia en Roma. Residió algún tiempo en Mafra, donde enviudó en 1775, y pasó los últimos días de su vida en gran recogimiento y consagrado á obras de piedad. Muchos de los cuadros de este artista desaparecieron en el terremoto de 1755, entre ellos el notable techo de la iglesia de los Mártires, pintado en 1750, y que representaba la *Toma de Lisboa por don Alfonso Enriques*. Consérvanse, no obstante, en la iglesia de San Roque: *San Antonio predicando á los peces* y *San Antonio postrado ante la Virgen;* en la portería del monasterio de Graça: *San Agustín* (1736); en la iglesia de San Francisco de Paula: *La Sagrada Familia; San Antonio; San Francisco de Paula*, y *La Concepción*, y en colecciones paticulares: *San Antonio; San Pedro; San Pablo; Santa Bárbara*, y *La Sagrada Familia*, en la de casa Povolide, pintados entre 1736 y 1740; una *Sagrada Familia*, en la del conde de Assumar; *San Antonio*, en la del conde de Lippe; *Adoración de los Reyes*, en la de Guillermo Hudson, etc. VIEIRA hizo también buen número de excelentes dibujos, muchos de los cuales vendiéronse en Inglaterra y fueron reproducidos en grabado. Grabó también al agua fuerte, mereciendo citarse *Neptuno* y *Las Parcas cortando el hilo de la vida á su hermano*. Cuando VIEIRA pasó de Roma á Portugal, al detenerse en Sevilla, donde estaba á la sazón la corte de Felipe V, contrajo estrecha amistad con Rang y con Framin, pintor y escultor, respectivamente, de aquel monarca, y en cierto modo fué maestro de Preciado y de Castro, á los que aconsejó que fueran á proseguir sus estudios á Roma, y de Andrés Robira, á quien llevó consigo á Portugal. Entre sus discípulos cuéntase también su hermana Catalina, á la que se deben, entre otras obras, un *San Lucas*, un *San Juan Evangelista* y algunos cuadros para la ermita de San Joaquín. VIEIRA sintióse también inclinado á la poesía, aun cuando la única muestra que dejó es un largo é insulso poema que nada añade á su nombre; lo publicó en 1780 y es una relación de sus novelescos amores, que llevó por título *O insigne pintor e leal esposo, Vieira Lusitano, historia verdadeira que elle escreve em cantos lyricos*.

VIEIRA (FRANCISCO SABINO ALVES DA ROCHA). *Biog.* Médico portugués, n. en Bahia y m. en Mato-Grosso en 1847. Profesor de la Facultad de su ciudad natal, fué, además, distinguido clínico y escritor científico. Por haber tomado parte en una conspiración de carácter republicano fué condenado á muerte, pena que se le conmutó por la de destierro. Publicó: *Memoria sobre a temperatura; O investigador brazileiro* (Bahia, 1832-33); *Dissertação sobre a carie das vertebras ou mal de Pott* (Bahia, 1837); *Investigações sobre o bocio; Algumas noticias medicas e outras observações acerca da provincia do Mato-Grosso*, y *Caso notavel de dois tumores na cabeça*.

VIEIRA (JOSÉ AUGUSTO). *Biog.* Escritor portugués, n. en Valença en 1856 y m. en 1890. Después de estudiar en la Escuela de Medicina de Oporto, entró como cirujano en el Ejército, en el que llegó á cirujano mayor. Desde muy joven cultivó la literatura, y en 1879 publicó un volumen de cuentos con el título de *Phototypias do Minho*, al que siguió la novela *A divorciada* (1881), que mereció los elogios de Teófilo Braga y Castello Branco. Finalmente, *O Minho pittoresco*, que tuvo excelente acogida entre el público y la crítica.

VIEIRA COELHO PINTO PEIXOTO DE VILLAS BOAS (ALFREDO). *Biog.* Político portugués, conde de Paço Vieira, n. en Braga en 1860. Siguió la carrera de derecho, ocupó varios cargos administrativos y judiciales, y en 1890 fué elegido diputado á Cortes, distinguiéndose pronto como orador parlamentario. En 1896 se le nombró gobernador civil de Ponta Delgada, en donde dejó tan gratos recuerdos su administración

que fué luego elegido sin oposición diputado por aquel círculo. En 1903 se le confió la cartera ministerial de Obras públicas, Industria y Comercio, que desempeñó con mucha laboriosidad, de modo que al dejar aquel cargo había construído unos 224 kms. de ferrocarriles del Estado y aprobado la concesión de 250 kms. más, por cuenta de empresas particulares. Según afirma un biógrafo suyo, fué el conde de Paco Vieira el ministro de Portugal que tuvo mayores iniciativas en los tiempos modernos. Publicó: *Caminhos de ferro portuguezes; Discursos parlamentares;* una monografía sobre la *Manutenção e restituição da posse,* etc. Fué redactor de la *Revista do Foro Portuguez,* y cultivó, además, la poesía, habiendo publicado varias de sus composiciones en la *Revista Litteraria* (1884).

VIEIRA DE CARVALHO (JUAN). *Biog.* General brasileño, marqués de Lages (1781-1847). Muy joven sentó plaza de soldado y pasó á ser alférez en 1801. Después de servicios muy importantes fué nombrado, en 1821, comandante militar y director de la colonia de Nueva Friburgo; en 1823, hidalgo caballero; en 1824, brigadier y oficial del Cruzeiro; en 1825, barón con grandeza; en 1826, consejero de Estado; en 1827, mariscal; en 1828, conde; en 1829, senador del Imperio, siendo también presidente de la Cámara á que pertenecía, y seis veces ministro, una del Interior, en 1826, y cinco de Guerra, en 1822, 1824, 1831, 1836 y 1839. En 1845 fué elevado á la categoría de marqués.

VIEIRA TRANSTAGANO (ANTONIO). *Biog.* Filólogo portugués de la segunda mitad del siglo XVIII. Lo único que se sabe de su vida es que, perseguido por sus opiniones religiosas, estuvo en las cárceles de la Inquisición y después, al recobrar la libertad, emigró á Inglaterra, donde fué profesor de inglés, español, italiano, persa y árabe en el Colegio de la Trinidad de Dublín. Sus principales obras son: *Diccionario inglez-portuguez,* del que se hicieron numerosas ediciones; *Gramática* portuguesa é inglesa; un comentario en latín sobre el Corán, y métodos para aprender el árabe y el persa.

**VIEIRAS.** *Geog.* Puerto del río Quebra Anzol, junto á la carr. de Bagagem á Arará, en el Est. de Minas Geraes (Brasil).

**VIEIRINA.** f. *Quím.* y *Farm.* Llámase también *vierina.* Substancia blanca, de sabor amargo, aromática, que se obtiene del árbol *Remilia velozii,* que se ha indicado como antiperiódica.

**VIEIRINHA.** *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Pará, dist. de Baturité, conc. de Macapá.

**VIEIRO.** *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, municipio de Santiago, parr. de Santa María de Sar de Afuera.

VIEIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Martín de Suarna. || Ald. en el mun. de Trasparga, parr. de San Mamed de Piedrafita.

VIEIRO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Verea, parr. de Santa Eulalia de Portela. || Lug. en el mun. de Villar de Santos, parr. de Santa María de Parada de Outeiro.

VIEIRO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Arbo, parr. de San Cristóbal de Mourentán. || Ald. en el mun. de Forcarey, parr. de Santa María de Castrelo.

VIEIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Caurel, parr. de Santa María Magdalena de Sera.

**VIEITE.** *Geog.* V. SAN ADRIÁN DE VIEITE.

VIEITE DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Coristanco, ayuda de parr. de Santa María de Ferreira.

**VIEITEIRAS.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cedeira, parr. de San Julián de Montojo.

**VIEITEIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Somozas, parr. de San Pedro de Enchousas. || Ald. en el mun. de Valdoviño, parr. de Santiago de Pantín.

**VIEJA.** f. Pez de unos 10 cm. de largo, de color negruzco, figura prolongada y comprimida, cabeza grande, y con tentáculos cortos sobre las cejas. Se encuentra en el mar Pacífico, en las costas de la América Meridional. || fam. *Al.* y *Nav.* CUARESMA (1.ª acep.). || Pudrición parcial que tiene una pieza de madera, particularmente en los nudos y en sus inmediaciones. || *Amér.* En Venezuela, nombre que se da al plátano después de aderezarlo del modo siguiente. Se toma el plátano de tamaño grande, verde, se le despoja de la corteza y se asa al rescoldo. Luego se aplasta y se le pone sal y comino molido; después se fríe con manteca de cerdo. Es el fiambre preferido de los que viajan por las llanuras. || En Chile, cohete, buscapiés. || En Cuba, última mano de un juego. || En Honduras, Coco (1.er art., 1.ª acep.).

VIEJA. *Juego. La vieja.* Diversión infantil que consiste en imitar con una mano la cara de una vieja. Se empieza por cerrar la mano, metiendo el pulgar debajo de los demás dedos, con lo cual queda formada la cara. Trázanse en ésta diversas líneas que representan los ojos, nariz y cejas. Se imita la papalina por medio de un pañuelo, cuyas puntas colgantes forman el chal. Cuando se hace mover ligeramente la articulación del pulgar, la buena de la vieja parece que habla ó que come.

VIEJA. *Mit. Vieja de oro.* Divinidad de los pueblos que habitaban las orillas del Obi.

VIEJA. *Geog.* Lag. de Méjico, en el Est. de San Luis Potosí, es de agua salada. || Rancho en el Est. de Durango, partido y mun. de San Juan del Río; 20 h. || Ranchería en el Est. de Durango, partido de Tomazula, mun. de Amaculi; tiene pocos habitantes. || Hacienda en el Est. de Guanajuato, dist. de Acámbaro, mun. de Tarandacuao; 320 h. || Cuadrilla en el Est. de Guerrero, dist. de Allende, mun. de San Luis; 70 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Mascota, municipio de Atenguillo; 30 h. || Hac. en el Est. de Méjico, dist. de Ixtlahuaca, mun. de El Oro; 30 h. || Rancho en el Est. de San Luis Potosí, partido de Hidalgo, municipio de La Palma; su número de habitantes es escaso. || Rancho en el Est., partido y mun. de San Luis Potosí; carece de habitantes. || Rancho en el Est. de San Luis Potosí, partido y mun. de Santa María del Río; pocos habitantes. || Hac. en el Est. de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río, mun. de Tierra Nueva; 110 h. || Hac. en el Est. de Sinaloa, dist. y municipio de Cosalá; 50 h. || Ranchería en el Est. de Veracruz, cant. de Minatitlán, mun. de Cosoleacaque; 50 h. || Rancho en el Est. de Zacatecas, partido de Sombrerete, mun. de Chalchilmites; 110 h.

VIEJA (LA). *Geog.* Ermita y cas. de la prov. de Badajoz, mun. de Los Santos.

VIEJA (LA). *Geog.* Punto de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Oriente, á 4 kms. al O. de la de El Manglito, á igual distancia al E. de la de Yuraguano.

VIEJA (RINCÓN DE LA). *Geog.* Núcleo de cerros de Costa Rica, en la prov. de Guanacaste. Tiene 1,371 m. de altitud máxima, y entre ellos descuella uno volcánico, al NO. del de Miravalles. || Cerro que se levanta al SE. de las llanuras de San Carlos y por el cual se desciende á ellas siguiendo el camino llamado Cuesta de la Vieja. En los cerros que están al S., denominados de Palmira y del Porvenir, tiene origen el río llamado también de la Vieja, que se junta con el Palmitar y el Ronzón, para desembocar en el Pez ó Peje, tributario á su vez del San Carlos. || Ensenada del litoral de la comarca de Puntarenas; se abre en las llanuras de Pirris ó Güetares, al N. de la Punta Quepos.

VIEJA BERMEJA. *Geog.* Barrio de Cuba, en la provincia de Matanzas, mun. de Alacranes. Correos.

VIEJA PANAMÁ. *Geog.* Lug. de la República, prov. y dist. de Panamá.

**VIEJARRÓN, NA.** adj. fam. VEJARRÓN, NA. Ú. t. c. s.

**VIEJAS.** *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est., distrito y mun. de Sinaloa; 40 h. || Congregación en el Estado de Sonora, dist. de Álamos, mun. de Huatabampo; 70 h.

VIEJAS. *Geog.* Isla del Perú, sit. á los 14° 30′ de latitud S. y 76° 14′ de long. O. del Meridiano de Greenwich; es muy elevada. Entre esta isla y las de Santa Rosa hay un canal de dos tercios de milla de ancho, pero sembrado de arrecifes. En la parte NE. de esta isla hay una caletita de excelente fondeadero de 5 á 7 brazas de agua y á 3 cables de distancia de tierra. Se encuentra alguna cantidad de guano.

**VIEJAZO, ZA.** adj. aum. de VIEJO, JA.

**VIEJECILLO, LLA.** adj. dim. de VIEJO, JA.

**VIEJECITO.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Tamaulipas, dist. de Norte, mun. de Ubéndez; 40 h.

**VIEJEZ.** f. ant. VEJEZ.

**VIEJEZUELO, LA.** adj. dim. de VIEJO, JA. Ú. t. c. s.

**VIEJITA.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Hidalgo, dist. y mun. de Tenango; 100 h.

**VIEJO, JA.** adj. F. **Vieux, âgé.** — It. **Vecchio.** — In. **Old, ancient.** — A. **Alt, bejahrt.** — P. **Velho.** — C. **Vell.** — E. **Maljuna.** = subst. F. **Vieillard.** — It. **Vecchiardo** — In. **Old man.** — A. **Greis.** — P. **Velho.** — C. **Vell.** — E. **Maljunulo.** (Etim. — Del lat. vulgar *veclus*, por *vetulus*.) adj. Dícese de la persona de mucha edad. Ú. t. c. s. || Dícese, por extensión, de los animales en igual caso, especialmente de los que son del servicio y uso domésticos. || Antiguo ó del tiempo pasado. || Que no es reciente ni nuevo. *Ser* VIEJO *en un país.* || Deslucido, estropeado por el uso. || m. pl. ant. fam. Pelos de los aladares. || VIEJO VERDE. Viejo que tiene las acciones y modales de mozo, especialmente en galanteos.

A CABALLO VIEJO, POCO VERDE. ref. que denota que es necesario arreglar los alimentos á la edad. || AL VIEJO, MÚDALE EL AIRE Y DARTE HA EL PELLEJO. ref. que advierte que es peligroso en la vejez mudar de clima. || Á PERRO VIEJO NO HAY TUS, TUS. ref. V. PERRO. || ARREGOSTÓSE LA VIEJA Á LOS BERROS, Ó BLEDOS; NO DEJÓ VERDES NI SECOS. ref. con que se da á entender la fuerza de la afición á una cosa. || BIEN ADIVINA LA VIEJA EL CANTAR DE LA CORNEJA. ref. Indica que las personas experimentadas conocen los pronósticos atmosféricos. || CASTIGAR VIEJA Y ESPULGAR PELLÓN, DOS DEVANEOS SON. ref. Denota que tan infructuoso es castigar á una anciana como sacudir un objeto de pieles. || CUANTO MÁS VIEJO, MÁS PELLEJO. ref. que da á entender que la afición al vino se acrecienta á medida que va aumentando la edad y disminuyendo la lozanía y el vigor. || DEL VIEJO, EL CONSEJO; Y DEL RICO, EL REMEDIO. ref. DEL RICO ES DAR REMEDIO, Y DEL VIEJO, CONSEJO. || EL VIEJO DESVERGONZADO HACE AL NIÑO MAL HABLADO Ú OSADO. ref. que advierte lo poco que aprovechan los años y canas para que el anciano inspire respeto, si su conducta no lo merece. || EL VIEJO QUE SE CURA, CIEN AÑOS DURA. ref. que advierte cuánto conduce el buen régimen para alargar la duración de la vida y de todas las cosas. || EMPICÓSE LA VIEJA Á LOS BERROS, Ó BLEDOS; NO DEJÓ VERDES NI SECOS. ref. ARREGOSTÓSE LA VIEJA Á LOS BERROS, etc. || HACERSE UNO VIEJO. fr. fig. y fam. Consumirse por todo. || Se usa también como respuesta para significar que uno está ocioso, cuando le preguntan qué hace. || HACER VIEJO Á UNO. fr. fig. con que se da á entender que los que se conocieron en menor edad se hallan ya hombres ó en edad crecida. || NO LE QUIERE MAL QUIEN LE HURTA AL VIEJO LO QUE HA DE CENAR. ref. que enseña la moderación y regla que deben observar los ancianos, especialmente en la cena. || POCO Á POCO HILA, Ó HILABA, LA VIEJA EL COPO. ref. que enseña lo mucho que se adelanta con la perseverancia en el trabajo. || ¿POR QUÉ VA LA VIEJA Á LA CASA DE LA MONEDA? POR LO QUE SE LE PEGA. ref. para denotar que la frecuencia con que uno concurre á una casa, más que de amistad ó cariño, nace, por lo regular, de la utilidad que espera. || QUIEN QUIERA LLEGAR Á VIEJO, CONSERVE EL ACEITE EN EL PELLEJO. ref. V. PELLEJO. || QUIEN QUISIERE SER MU-

Estatua de una vieja. (Museo Capitolino, Roma)

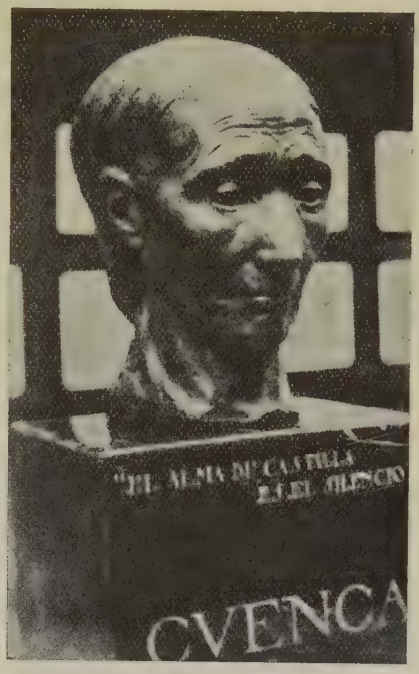


Cabeza de mujer vieja, por Luis Marco Pérez

CHO TIEMPO VIEJO, COMIÉNCELO PRESTO. ref. V. TIEMPO. || QUIEN VIEJO ENGORDA, DOS MOCEDADES GOZA. ref. V. MOCEDAD. || SER UNA PERSONA Ó COSA MÁS VIEJA QUE LA SARNA. fr. fig. y fam. V. SARNA. || SER UNO UNA VIEJA. fr. *Méj.* Ser muy cobarde. || TENER UNO UNA COSA DE VIEJO. fr. Tenerla por costumbre antigua, especialmente cuando es mala. || VIEJA ESCARMENTADA, ARREGAZADA PASA EL AGUA. ref. que enseña á escarmentar en el propio daño. || VIEJA FUÉ, Y NO SE COCIÓ. ref. V. COCER. || VIEJO ES PEDRO PARA CABRERO. ref. V. PEDRO (1.ª acep.).

VIEJO. *Hist. Viejo de la montaña.* V. ASESINOS (SECTA DE LOS). *Hist. mahom.* (t. VI, pág. 626, de esta ENCICLOPEDIA).

VIEJO. *Hist. ecl. Viejos Católicos.* Secta cristiana que tuvo su principal fautor en el sacerdote alemán Doellinger y que pretende representar el catolicismo de los primitivos cristianos. En los artículos de esta ENCICLOPEDIA: DOELLINGER (JUAN JOSÉ IGNACIO VON), FRIEDRICH (JUAN), REINKENS (JOSÉ HUBERTO), SCHULTE (JUAN FEDERICO, CABALLERO DE) y algún otro, se ha esbozado la génesis de esta secta al biografiar á sus principales corifeos; pero merece un estudio histórico más detenido. Ya á mediados del siglo XIX, cuando la guerra del Sonderbund, la minoría católica en Suiza tuvo mucho que sufrir en los cantones protestantes, especialmente al aparecer el viejo catolicismo, dando origen á una sistemática persecución de los sacerdotes católicos romanos y de los fieles que seguían sus doctrinas, particularmente en Berna y Ginebra. Pero cuando el viejo catolicismo entró verdaderamente en acción fué en 1870, emprendiendo, en los países de lengua alemana, la lucha contra el dogma de la infalibilidad pontificia. Proclamando el liberalismo eclesiástico y rechazando el espíritu cristiano de sumisión á las enseñanzas de la Iglesia, en Septiembre de 1870, unos 1,400 alemanes publicaron un manifiesto en el que se declaraban contra el dogma de la infalibilidad «como una innovación contraria á la fe tradicional de la Iglesia». Aquella declaración fué un verdadero rompimiento con la Iglesia romana, que se llevó adelante á pesar de la pastoral que publicaron mancomunadamente la mayor parte de los prelados alemanes, reunidos en Fulda el 30 de Agosto del mismo año, en apoyo de dicho dogma. El movimiento contra éste tenía tal intensidad y fuerza, que en Septiembre del año siguiente pudo ya celebrarse en Munich el primer Concilio de Viejos Católicos, después que el arzobispo de aquella archidiócesis había excomulgado (17 de Abril de 1871) á Doellinger. El alma de aquella asamblea, que contó entre sus miembros á más de 300 delegados de las principales naciones de Europa y á representantes de la Iglesia anglicana y del protestantismo alemán y americano, fué Juan Federico von Schulte, profesor de teología dogmática en Praga, el cual resumió las decisiones del Congreso en los siguientes capítulos: adhesión á la primitiva fe católica; mantenimiento de los derechos de los católicos como tales; rechazamiento de los nuevos dogmas; adhesión á la constitución de la antigua Iglesia repudiando todo dogma de fe que no esté en harmonía con las actuales convicciones de la Iglesia; reforma de la Iglesia mediante la participación constitucional de los seglares en ella; preparación del camino para la reunión de las confesiones cristianas; reforma en la educación y situación del clero; adhesión al Estado contra los ataques del ultramontanismo; rechazamiento de la Compañía de Jesús; afirmación solemne de las reivindicaciones de los católicos por la real propiedad de la Iglesia. Tal era el credo de la nueva secta, la cual, ante el empuje recibido, logró al año siguiente reunir un segundo congreso en Colonia (20-22 de Septiembre de 1872) al que asistieron 350 delegados Viejos Católicos, además de un obispo jansenista y tres anglicanos, clero ruso y ministros protestantes ingleses y de otras nacionalidades. Conforme al acuerdo tomado en este Congreso, el 4 de Junio de 1873 fué nombrado obispo el profesor de Bonn, Reinkens, y consagrado en Rotterdam el 11 de Agosto del mismo año por el obispo jansenista de Deventer, Heydekamp, escogiendo á Bonn como lugar de residencia, después de haber sido reconocido como obispo católico por Prusia (19 de Septiembre), que le dotó con la suma anual de 4,800 marcos. Por su parte, el papa Pío IX excomulgó á Reinkens (9 de Noviembre de 1873) después que el arzobispo de Colonia, en la primavera de 1872, había lanzado el anatema contra Hilgers, Langen, Reusch y Knoodt, profesores de teología en Bonn. Estas censuras fueron precedidas por el Decreto de la Sagrada Inquisición del 17 de Septiembre de 1871 y seguidas del Breve del 12 de Marzo de 1873, en los que se demostraba que los llamados Viejos Católicos no tenían relación alguna con la Iglesia católica; que, por ende, representaban una sociedad religiosa enteramente separada de la Iglesia y, consiguientemente, no podían alegar derecho ninguno á bienes ó edificios del culto de la Iglesia católica.

Paralelamente á la oposición ejercida en Alemania á las definiciones del Concilio Vaticano, se agudizó la lucha en otros países, formándose pequeñas parroquias de Viejos Católicos. Estos se unieron luego en Suiza, formando la Iglesia Nacional de Católicos Cristianos, que recibió el reconocimiento formal del Consejo Federal y de los gobiernos de varios cantones: los de Berna y Ginebra impusieron por la fuerza en las parroquias católicas á los sacerdotes apóstatas, cediendo las autoridades administrativas á los mismos los templos, propiedades, etc. En la Universidad de Berna se instituyó una facultad católica cristiana para la formación de sacerdotes Viejos Católicos, y en los demás cantones protestantes, sobre todo en Basilea, se fomentaba cuanto era posible el movimiento, á pesar de lo cual sólo hubo tres sacerdotes que se adhirieron al mismo; en 1876 el doctor Herzog fué elegido obispo y consagrado por Reinkens y escogió por sede á Berna. El desarrollo de la organización interna de la secta fué objeto de las deliberaciones de la misma en los Congresos de Friburgo de Brisgovia (1874), Breslau (1876), Baden-Baden (1880) y Krefeld (1884), como también en los Sínodos ordinarios; sin embargo, ya á raíz de éstos empezaron á notarse señales de decadencia. La actuación de Schulte (á la que ya en el primer Congreso había hecho obstrucción Doellinger al oponerse á la formación de comunidades parroquiales y votar contra ellas) fué funesta para la secta, por las ilimitadas arbitrariedades que cometió y por la ruptura radical con todas las ordenaciones disciplinarias del catolicismo. La de mayor alcance entre las primeras fué, sin duda, la abolición del celibato, pues en virtud de ella gran número de sacerdotes que estaban cansados del celibato (ninguno de ellos hombre verdaderamente intelectual) se refugiaron en el viejo catolicismo; por otra parte, el estatuto del 14 de Junio de 1878 para el mantenimiento de la disciplina entre el clero viejo católico no tuvo valor ninguno en la práctica. Al descrédito de la secta contribuyó en gran parte, sobre todo en Alemania, la solidaridad de los católicos, que eran violentamente perseguidos; en muchos casos la actitud de éstos hacía que familias enteras volviesen al seno de la Iglesia, con lo cual el número de los Viejos Católicos descendió rápidamente. «Sorprende ciertamente, dice P. M. Baumgarten (*The Catholic Encyclopedia,* artículo *Old Catholics*), que un movimiento, impulsado con tanto esfuerzo intelectual y fomentado con tan amplio apoyo del Estado decayese tan rápida y totalmente... La causa principal de este fenómeno fué la predominante influencia del elemento seglar, á cuya dirección estaban sometidos los eclesiásticos en virtud de la constitución sinodal. Por otra parte, la abolición del celibato obliga-

torio puso de manifiesto la extrema instabilidad y la falta de base moral de la secta. Doellinger dió, en vano, repetidos avisos contra estas medidas destructoras, y como en general se abstuvo de toda activa participación en los Congresos, esta reserva irritó á los directores del movimiento. Pero Doellinger no quiso jamás autorizar con su nombre disposiciones que juzgaba altamente perniciosas.»

El rápido decaimiento de la secta hizo que los miembros de ella procurasen ocultar el verdadero estado de la misma, y esto ha sido la causa de que escaseen los datos estadísticos. Los únicos de que se dispone son los siguientes: En 1878 había en el Imperio alemán 122 Congregaciones, repartidas en: Baden, 44; Prusia, 36, y Baviera, 34, con un total de aproximadamente 52,000 afiliados; en 1890 el número de Viejos Católicos en Alemania era de unos 30,000. En 1877, en Suiza eran unos 73,000; en 1890, sólo unos 25,000. En 1907 su número en toda Europa no pasaba mucho de 40,000.

*Bibliogr.* Michael, *Ignaz von Doellinger, eine Charakteristik* (Innsbruck, 1892); Friedrich, *Ignaz von Doellinger* (Munich, 1899-1900): estas dos biografías, aunque trazadas desde puntos de vista opuestos, contienen gran abundancia de materiales para la secta de los Viejos Católicos. Lo mismo puede decirse de la obra *Kirchenrecht* de Vering (3.ª ed., 1893), cuyos datos están basados en autoridades originales. V., además: Marshall, *Doellinger and the Old Catholics,* en *Amer. Cath. Quarterly Review* (266 y siguientes, Filadelfia, 1890); Friedberg, *Aktenstücke die altkatholische Bewegung betreffend* (Tubinga, 1876); Schulte, *Lebenserinnerungen. Mein Wirken als Rechtslehrer,* etc. (Giessen, 1908); Granderath-Kirch, *Geschichte des Vatikanischen Konzils* (Friburgo, 1903-06).

*Viejos Luteranos.* Son los luteranos que se negaron á aceptar la unión decretada por el rey Federico Guillermo III en 1817 y en virtud de la cual se constituyó una autoridad superior eclesiástica y se redactó un estatuto para regular las ceremonias del culto. Entre las varias iglesias que se formaron en aquella ocasión en franca protesta contra el régimen eclesiástico que el monarca implantaba, figuró la de los Viejos Luteranos. Sin embargo, esta secta no tuvo perfecta organización hasta 1830, en que el profesor de Breslau, Juan Godofredo Scheibel, se puso al frente del movimiento. Los Viejos Luteranos fueron tratados como rebeldes y sufrieron una verdadera persecución. Finalmente, el soberano les concedió su autorización para organizarse en Iglesia separada. En 1841 se reunió un Sínodo general en Breslau y en él se nombró un Consistorio supremo luterano, bajo la presidencia del jurisconsulto Huschke. En 1847 contaba ya la secta disidente 27 centros. El mismo movimiento confesional y las mismas persecuciones tuvieron lugar en la mayor parte de los demás Estados alemanes donde se había implantado la unión, y muchas de las comunidades disidentes se pusieron bajo la autoridad del consistorio de Breslau.

VIEJO. *Lit. El viejo celoso.* Entremés de Cervantes, cuyo asunto es el de un cuento popular muy antiguo, ya conocido de los griegos, que reaparece en los *Fabliaux* franceses, en los cuentistas de la Edad Media y en los italianos del siglo XVI, y que, como la mayoría de las historias y relaciones de esta índole, procede de la literatura oriental. La primera vez que el asunto aparece en España es en el libro de Pero Alonso, titulado *Proverbiorum seu clericalis disciplina libri,* en donde forma el ejemplo XI: *de maritu et uxore,* de donde fué tomado para diversas colecciones de cuentos. Cervantes tomó la idea de su entremés de dicho cuento medieval ó de la colección esópica, muy vulgar en España, pero modificándolo grandemente, adornándolo con muchos detalles, dándole mayor complicación, movimiento y vida, y haciéndolo, en suma, propio de la poesía activa y de la escena. «Cada personaje, dice Cotarelo y Valledor, es un boceto acabado de carácter, resultando *El viejo celoso* uno de los entremeses más gráficos del autor y en el que más se admira la profundidad de observación y su destreza descriptiva. El solo bastaría para reducir á la nada á cuantos equivocadamente entienden que en nuestro teatro antiguo no existen caracteres.» Intervienen en el entremés un marido anciano y celoso, una esposa moza y descarada, una sobrinilla charlatana y algo más que desenvuelta, poco menos descarada que su tía, una vieja celestina y otros personajes secundarios. La vieja, llamada Hortigosa, logra penetrar en casa del viejo y celoso Cañizares con el pretexto de llevarle á vender un guademecí,

El viejo y el niño. Cuadro de escuela florentin (Museo del Louvre, París)

que mantienen extendido entre ella y Lorenza, la esposa casquivana, para que el viejo pueda apreciar las pinturas de sus cuadros y el amante pase por detrás y se meta en la alcoba de Lorenza. Esta promueve una disputa con su marido y, fingiéndose enojada, se encierra con el amante en las propias barbas del viejo, y aun llega á proferir palabras y gritos reveladores de lo que allí pasa. Incita á Cañizares á que acuda á ver al galán, y al ir á entrar el esposo, échale una bacía de agua á los ojos; acuden sobre él las mujeres, y entre tanto escapa triunfante el enamorado galán. Á los gritos de Lorenza llegan Hortigosa, un alguacil, los músicos y un bailarín, para rematar el entremés con canto y baile, según costumbre de Cervantes. Mucho se ha discutido sobre la moral de la pieza, pero hay que advertir que los autores de entremeses, y Cervantes entre ellos, no trataron de educar, sino de divertir al público, y desde este punto de vista deben ser juzgados.

«En dos ocasiones, dice Rodríguez Marín, y para otras tantas de sus obras, Cervantes tomó argumentos del viejo que, casándose con una muchacha, viene á morir del mal que se temía, á pesar de las prolijas precauciones con que intentó evitar el menosprecio y la pérdida de su honra: *El celoso extremeño* y el entremés de *El viejo celoso* versan sobre este asunto, tratado en serio en la novela y cómica y *boccaccianamente* en la piececita teatral. Y ¡cosa particular!, los apellidos de los protagonistas de entrambas obras se parecen tanto, sobre ser iguales los caracteres, que no hay sino creer que Cervantes se sirvió de un solo modelo real para los

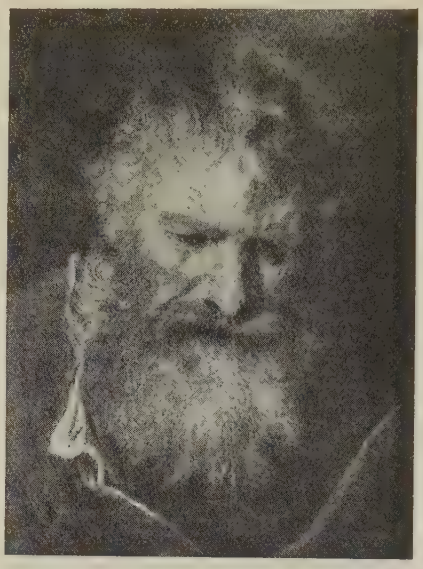

Por Van Dyck
(Museo del Louvre, París)

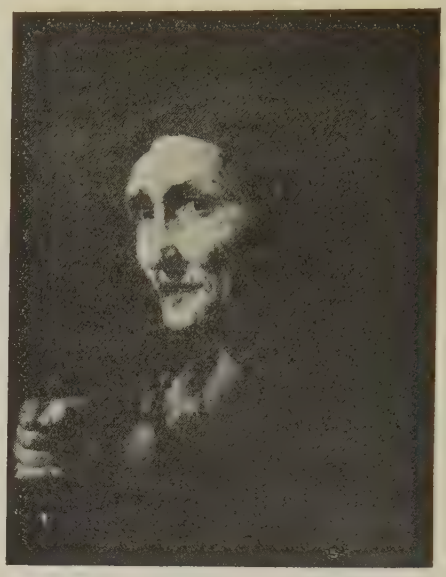

Por E. March
(Museo del Prado, Madrid)

Por el Piccio
(Colección particular, Bergamo)

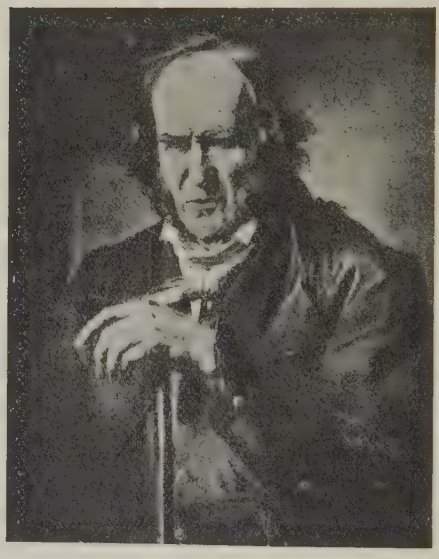

Por B. Viellevoye
(Museo de Lieja)

dos personajes. *Carrizales* en la novela; *Cañizales*, de vez en cuando, en el borrador de la misma, y *Cañizares* en el mencionado entremés, todo ello viene á ser un apellido; que de *Carrizal* ó *carrizar* á *cañizal* ó *cañizar*,

Un viejo verde. (De una acuarela de Casto Plasencia)

como de *carrizo* á *caña*, no hay sino unos cuantos meses de sol, aire y lluvia. En el entremés no se menciona el nombre de pila del viejo, pero sí en la novela, donde el autor le llama indistintamente *Filipo* ó *Felipo*.» El autor citado trata de identificar este personaje con cierto Felipe de Cañizares, sevillano, deudo, al parecer, de los ascendientes de la mujer de Cervantes. «De ser esto así, añade Cotarelo y Valledor, reforzaría la creencia de que nuestro autor copiaba de la realidad los personajes de sus obras.» Después de Cervantes, é imitándole más ó menos, tomaron el mismo asunto para sus obras diversos autores, entre los cuales citaremos á los más notables: *El celoso extremeño ó los celos de Carrizales*, de Coello; *El mayor imposible*, de Lope de Vega, y la refundición que hizo Moreto con el título: *No puede ser... el guardar á una mujer; Los refranes del viejo celoso*, de Quevedo; *La capa y las figuras*, entremés anónimo del siglo XVII; *La burla de Pantoja*, de Moreto; *El letrado; La dama encerrada*, y *La mula*, de Cáncer; *El sordo y el letrado; El doctor y el enfermo*, y *El pleito de Garapiña*, de Quiñones, etc.

*El viejo celoso* fué incluído en la colección de comedias y entremeses de Cervantes de 1615, en el tomo II de la de 1749, y volvió á ser editado, junto con otras obras del autor, en 1816, 1826, 1829, 1864, 1868, 1879, 1893, 1896, 1911 (edición de Cotarelo para la *Nueva Biblioteca de autores españoles)*; 1912 *(Biblioteca económica de clásicos castellanos)* y 1914 (edición de Luis Carlos Viada y Lluch). En 1845 fué traducido al alemán con el título *Der Eiferfüchtige* y al francés en 1862.

*El viejo y la niña*. Comedia de Leandro Fernández de Moratín, en la que se propuso satirizar á los hombres de edad ya avanzada que, por satisfacer seniles antojos, se casan con muchachas jóvenes. Esta obra, escrita ya en 1786, no pudo ser representada á causa de rencillas y pretensiones de dos actrices, y cuando, después de algunos retoques y correcciones, creyó el autor que podría ser dada á la escena, le puso el veto la vicaría eclesiástica; en 1790, contando con la protección de Godoy, logró la representación de su comedia, que fué estrenada el 22 de Mayo y recibida con aplauso.

Don Roque, rico sesentón, contrajo segundas nupcias con una chiquilla llamada Isabel, que fué llevada al matrimonio por su madre, que quería reponer la menguada situación en que se hallaban. Poco después de casado, don Roque hospeda á don Juan, hijo de un antiguo amigo, á quien debía favores. Pronto empieza á cavilar el viejo acerca del peligro de poner frente á su esposa al joven y buen mozo don Juan, preocupaciones comunicadas á un antiguo criado socarrón, que no le oculta las verdades, haciéndole ver que cuanto ocurre es consecuencia de la desproporción de edades, y le aconseja, por último, que procure alejar pronto á don Juan. No va descaminado el consejero, pues resulta que el huésped había sido novio de doña Isabel, y para que ésta accediera á dar la mano al viejo le hicieron creer, con cartas falsificadas, que su novio, olvidando sus promesas, se había casado con otra. Don Roque padece martirios inexplicables y se pasa las horas del día acechando á los dos jóvenes y dirigiendo al galán indirectas bien directas respecto á si piensa marcharse pronto, pues de regreso encontrará en otra parte las comodidades que él no puede ofrecerle. Doña Isabel ruega á don Juan que no la abandone en poder de su estrafalario esposo, el cual sólo busca medios de averiguar lo que tanto teme. Por fin consigue que doña Isabel llame á don Juan, y, estando él oculto oyendo la conversación, le diga que se marché y no la comprometa. Obedece la jovén esposa, y el joven galán, que cree verdaderas aquellas palabras, se marcha desesperado al ver que ha perdido su amor. Don Roque sale precipitadamente detrás para cerciorarse de que realmente embarca para América. Al oir el cañonazo de la leva, desmáyase doña Isabel en brazos de la hermana de don Roque, mujer discreta que siente verdadero afecto por su cuñada y censura las extravagancias de su hermano. Vuelve éste muy alegre porque don Juan ha embarcado, y entonces doña Isabel le dice que ama á don Juan, que le aborrece á él y que quiere retirarse á un convento, por no faltar algún día á sus deberes de esposa. «El esqueleto material de la acción, dice Schack, como en todos sus dramas, es de escasísimo

El viejo verde. (Cuadro de Lucas Granach)

mérito; su desarrollo pobre y su tendencia, demasiado clara, de probar los inconvenientes de un matrimonio entre personas de edad desigual, no deja ocasión ni espacio para que aparezca verdadera poesía.

Los versos son, en lo general, trocaicos asonantados de cuatro pies, persistiendo la misma asonancia en todo el acto.»

VIEJO. *Mit. El viejo del Oby.* Ídolo de los tártaros ostiacos, que preside á la pesca. Este ídolo es de madera; tiene ojos de vidrio, hocico de cerdo, y está armado de un garfio de hierro, atributo simbólico que da á entender que el dios de la pesca á quien representa engancha á los peces del mar y los hace entrar en el Oby. Cada tres años le hacen cambiar de sitio.

Viejas, por Goya. (Museo de Lila)

VIEJO. *Geog.* Río de la parte septentrional de Costa Rica; nace en la falda de los cerros del Rincón de la Vieja y va á desembocar en el lago de Nicaragua.

VIEJO. *Geog.* Cerro de Méjico, en el Est. de Nuevo León, municipalidad de Zaragoza. || Ensenada en la costa del Est. de Colima. || Nombre de algunos ranchos de la República, en diversos Estados de la misma. || Rancho en el Distrito Federal, prefectura y mun. de Atzcapotzalco; 30 h. || Rancho en el Est. de Durango, partido de Indé, mun. de Villa Ocampo; tiene pocos habitantes. || Rancho en el Est. de Durango, partido de Santiago Papasquiaro, mun. de Victoria; 100 h. || Ranchería en el Est. de Durango, partido de Santiago Papasquiaro, mun. de Tepehuanes; su número de habitantes es escaso. || Rancho en el Est. de Durango, partido de Tamazula, mun. de Tominil; 110 h. || Rancho en el Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Ciudad Porfirio Díaz; 120 h. || Rancho en el Est. de Hidalgo, dist. de Jacala, mun. de Misión; 210 h. || Rancho en el Est. de Hidalgo, dist. de Ixmiquilpán, mun. de Cardonal; 70 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Guadalajara, mun. de San Cristóbal; 50 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de La Barca, mun. de Jesús María; 60 h. || Rancho en el Est. de Méjico, dist. de Tlaluepautla, mun. de Zaragoza; 130 h. || Rancho en el Territorio de Nayarit, partido de Ixtlán, mun. de La Yesca; 50 h. || Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de Doctor Arroyo; 40 h. || Rancho en el Est. de Oaxaca, dist. de Huajuapán, mun. y agencia de San Miguel Papalutla, tiene escasos habitantes. || Rancho en el Est. de Oaxaca, dist. de Huajuapán, mun. y agencia de San Jerónimo Silacayoapilla; 60 h. || Rancho en el Est. de San Luis Potosí, partido y mun. de Cerritos; 80 h. || Rancho en el Est. de San Luis Potosí, partido de Hidalgo, municipio de Rayón; 730 h. || Rancho en el Est. de San Luis Potosí, partido y mun. de Rioverde; tiene pocos habitantes. || Rancho en el Est. de San Luis Potosí, partido y mun. de Santa María del Río; 20 h. || Rancho en el Estado de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río, mun. de Tierra Nueva; 20 h. || Rancho en el Est. de Tamaulipas, dist. de Centro, mun. de San Carlos; 30 h. || Rancho en el Est. de Tamaulipas, dist. de Norte, mun. de San Fernando; 80 h. || Rancho en el Est. de Tlaxcala, dist. de Juárez, mun. de Terrenate; 50 h.

VIEJO. *Geog.* Monte de Panamá, en la prov. de Chiriquí. Tiene 900 m. de altitud.

VIEJO. *Geog.* Río de la isla de Puerto Rico; nace cerca y al S. de San Germán, se encamina hacia el N. describiendo numerosos meandros y des. en el Guanajibo.

VIEJO (DEL). *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Pariahuanca; 190 h.

VIEJO (EL). *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Yoro, mun. de El Progreso.

VIEJO (EL). *Geog.* C. de Nicaragua, dep. de Chinandega y á 4 kms. de esta población. Telégrafo y parroquia. Su población asciende á unos 4,000 h.

VIEJO (PUERTO). *Geog.* Abra de la costa de la República Dominicana (isla de Santo Domingo, Antillas), correspondiente á la prov. de Santo Domingo. Sit. á 5 kms. al O. de la desembocadura del río Nizao. Es un placer abierto con fondeadero de 7 brazas, á 2'5 kms. de la tierra.

VIEJO (RÍO). *Geog.* Curso de agua de la República Dominicana (isla de Santo Domingo, Antillas), en la prov. de Santo Domingo; nace en el macizo de Calabozo y des. por el E. en el Nigua.

VIEJO (RÍO). *Geog.* Riach. de Honduras, en el dep. de La Atlántida; des. por el O. en el Cangrejal.

VIEJO CELILAC. *Geog.* Arr. de Honduras, en el dep. de Santa Bárbara; corre hacia el N. y des. por la marg. derecha en el Jicatuyo.

VIEJO EUSEBIO. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Paysandú; des., por la izq., en el arr. de Queguay.

VIEJO FRANCÉS (CABO). (Llamado también simplemente *Cabo Francés.*) *Geog.* Cabo de la costa oriental de la República Dominicana (isla de Santo Domingo, Antillas), sit. al NO. del Cabo Cabrón, en el extremo NE. del territ. de la prov. de Pacificador.

VIEJO MALO. *Geog.* Arr. de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Tandil, cuarteles 3 y 7. Da origen, en unión de otros, al río Chapaleofú.

**VIEJOS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Nayarit, partido de Ixtlán, mun. de La Yesca; 20 h.

**VIEJUCO, CA.** adj. dim. de VIEJO, JA. Ú. t. c. s.

**VIEL.** *Geog.* Ramificación del canal de Smyth (Chile), que se desprende del lado occidental de éste por los 52° 17′ de lat. S. y 73° 39′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, en dirección al NO. hasta desembocar en el Pacífico, dejando al N. una hilera de islas pequeñas, desde la de Baverstock, que se suceden en la misma dirección NE. con los nombres de Fernández, Muñoz, Silva Renard, etc., que les dejó el comandante de la corbeta chilena *Chacabuco* Oscar Viel, por los oficiales que con él exploraron esta región á principios de 1879, tomando el mismo canal el apellido de dicho comandante. || Grupo de isletas sit. dentro del canal de Smyth, por los 52° 40′ de lat. S. Un poco más al S. hay otra llamada isla de Oscar. Se les dió el nombre en 1878 por el distinguido marino chileno Oscar Viel, que fué gobernador del territ. de Magallanes y después intendente de Valparaíso.

VIEL-SAINT-REMY ó VIEIL-SAINT-REMY. *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, distritos de Rethel, cant. y á 6 kms. NE. de Novion-Porcien, sit. junto á una de las ramas que forman el Plumion, afl. izq. del Vaux (cuenca del Sena por el Aisne y el Oise), á 200 m. de altura; 940 h. Notable iglesia de los siglos XIII y XV. Ruinas de un priorato.

VIEL SALM. *Geog.* V. VIELSALM.

VIEL (CARLOS FRANCISCO). *Biog.* Arquitecto francés, n. en París en 1745 y m. en 1819. Fué uno de los mejores discípulos de Chalgrin y en su ciudad natal se conservan la mayor parte de sus obras, que reúnen al aspecto monumental un perfecto conocimiento de la distribución, como el Monte de Piedad, el Hospital Cochin, la farmacia central de Miramiones, la iglesia de la Piedad y la alcantarilla de Bicêtre, que recuerda los admirables trabajos romanos en este género. Ha dejado algunas obras escritas con tanto gusto como ciencia. Se opuso á la tendencia de la época de sacrificar el bello ideal del arte á la aplicación absoluta de las matemáticas. Obras: *Projet d'un monument consacré à l'Histoire Naturelle* (1778); *Lettres sur architecture des anciens et sur celles des modernes* (1780-87); *Décadence de l'architecture à la fin du XVIII^e siècle* (1800); *De la construction des édifices publics sans l'emploi du fer* (1803); *Impuissance des mathématiques pour assurer la solidité des bâtiments* (1805); *Principe de l'ordonnance et de la construction des bâtiments* (1812-15), y *De la chute imminente de la construction des bâtiments en France* (1818-19).

VIEL (JUAN MARÍA VÍCTOR). *Biog.* Arquitecto francés, n. en París en 1797 y m. en la misma ciudad en 1863. Hizo sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal. El monumento más importante construído con arreglo á sus planos es el Palacio de la Industria, edificado para la Exposición Universal de 1855, que le fué encargado por la Sociedad constituída para la explotación de este palacio, adquirido más tarde por el Estado. Demostró en esta obra lo completo de sus conocimientos, y, sobre todo, supo vencer la mayor dificultad, la falta de tiempo, pues en menos de dos años construyó este enorme edificio, en el que el arte fué sacrificado. Se le ha reprochado, además, no haber resuelto completamente el asunto que se había propuesto, pues parte de la exposición tuvo que buscar colocación en otros edificios suplementarios. Independientemente de esto, fué un innovador, pero un innovador valiente, al lanzar su opinión sobre el porvenir reservado á las grandes construcciones en hierro, consideradas hasta entonces como imposibles. Fué nombrado caballero de la Legión de Honor en 1855. Llevó sus teorías á la obra que publicó con el título: *Palais de l'Industrie et ses annexes: description raisonné du système de construction en fer et en fonte employé dans ces bâtiments* (1857).

VIEL-CASTEL (HORACIO, CONDE DE). *Biog.* Literato francés, hermano de Carlos, n. y m. en París (1802-1864). Fué conservador del Museo del Louvre de 1853 á 1862 y publicó: *Costumes, armes et meubles des français* (1826); *Le faubourg Saint-Honoré* (1839); *La noblesse de province; Les rois de France* (1843); *Marie Antoinette et la Révolution* (1858), y *Documents sur la Terreur* (1862). Sus *Mémoires,* aparecidas en 1881, comprenden el período de 1851 á 1864 y están escritas con bastante mala fe, por lo que la familia mandó recoger la edición.

VIEL-CASTEL (LUIS DE SALVIAC, BARÓN DE). *Biog.* Historiador francés, n. en París en 1800 y m. en la misma ciudad el 4 de Octubre de 1887. En 1818 ingresó en la carrera diplomática, siendo en 1829 subdirector de la sección política del Ministerio y en 1849 director; pero después del golpe de Estado, en 1851, abandonó la vida pública, y en 1873 fué recibido en la Academia. Además de una serie de artículos en *Revue des Deux Mondes,* se le debe: *Essai historique sur les deux Pitt* (1846); *Histoire de la Restauration* (1860-77), y *Essai sur le théâtre espagnol* (1882), estudio aparecido antes en la indicada revista.

VIEL DE LUNAS (MARIO LUIS ANTONIO). *Biog.* General francés, marqués de Espeuilles, n. en París en 1831 y m. en fecha que desconocemos. Estudió en la Escuela Militar de Saint-Cyr, y siendo ya capitán formó parte del estado mayor de Mac-Mahon, que era pariente suyo, y á sus órdenes hizo las campañas de Crimea y de Italia. Participó después en la expedición de Méjico, y á su regreso ascendió á teniente coronel. Asistió á las principales acciones de la guerra franco-prusiana, y al capitular Sedán, donde se encontraba, logró escapar, dándosele el mando de la caballería del 17.° cuerpo de ejército. General de brigada en 1871, ascendió á mariscal de campo siete años más tarde y obtuvo el cargo de inspector general de caballería. Fué diputado y senador, votó siempre contra los republicanos y mandó, en 1892, la 4.ª división de caballería.

**VIELAU.** *Geog.* Pobl. de Alemania, en Sajonia, circ. y á 5 kms. SE. de Zwickau, sit. á oril. de un tributario del Zwickauer Mulde, brazo del Mulde, afluente izq. del Elba. Iglesia evangélica y minas de hulla; unos 5,000 h.

**VIELBRUNN.** *Geog.* Ald. de Alemania, en el Est. de Hesse, prov. de Starkenburg, dist. y á 10 kms. NE. de Erbach, en el Odenwald; unos 1,200 h. Ruinas de una fortaleza romana.

**VIELÉ** (EGBERTO LUDOVICO). *Biog.* Militar é ingeniero norteamericano, perteneciente á una antigua familia francesa, n. en Waterford en 1825 y m. en 1902. Estudió en la Escuela de West Point, y después de servir algún tiempo en el ejército pidió su licencia en 1853. De 1854 á 1857 fué ingeniero topógrafo en New Jersey, en 1857 ingeniero-jefe del Parque Central de Nueva York, y cuando la guerra civil reingresó en el Ejército, siendo nombrado general de voluntarios en 1861, y tomó parte en varias acciones. Después de haber sido gobernador militar de Norfolk abandonó de nuevo el servicio activo y desempeñó diversos cargos relacionados con su profesión. En 1883 fué elegido diputado. Publicó: *Handbook for Active Service* (1861); *Topographical Atlas for the City of New York* (1861), y *Report of the Board of Visitors to the United States Military Academy at West Point* (1886).

VIELÉ-GRIFFIN (FRANCISCO). *Biog.* Poeta francés, hijo del general Egberto, n. en Norfolk (Estados Unidos) el 26 de Mayo de 1863. Á los nueve años de edad se trasladó á Francia é hizo sus estudios en el Colegio *Stanislas* de París, matriculándose luego en la Facultad de Derecho. Cuando ya había comenzado su aprendizaje poético, se aficionó á la pintura, pero no tardó en dedicarse por completo á la poesía, y fué uno de los asiduos de las reuniones en casa de Mallarmé, pero en lugar de seguir estrictamente al jefe de la escuela simbolista, dió á ésta una nueva dirección, pues, como dice un crítico, había acumulado demasiados recuerdos de la infancia, demasiados elementos dinámicos de vida al aire libre y de libertad, para acomodarse á la atmósfera rarificada de un arte sibilino. Otro crítico, Mauricio de Noisay, juzga así á VIELÉ-GRIFFIN: «Sus dones son los de un gran poeta; la abundancia de la inspiración, la intensidad y variedad de la emoción, el empleo constante de la forma apropiada, la imagen nueva y natural á la vez..., el ritmo numeroso, diverso, musical... Una fe joven y generosa, una amplia humanidad le inclina hacia los humildes para hacerle descubrir hasta en sus almas, hasta en sus gestos, la omnipresente belleza... En él todo es sencillez, franqueza, optimismo... Moderno, lo es diferentemente por la sutilidad de su psicología, ocupada completamente por una consciencia subliminal y por su penetrante visión interior, así como por la convicción común

á Shelley, Wagner y Mallarmé, de que la realidad es una creación de nuestra alma y el arte un recreo superpuesto...» En 1890 fundó la revista *Entretiens Politiques et Littéraires*, que tan gran influencia ejerció en el movimiento literario simbolista. He aquí los títulos

El poeta francés Francisco Vielé-Griffin, por M. Simonidy

de las obras de VIELÉ-GRIFFIN: *Cueille d'avril* (París, 1886); *Les cygnes* (París, 1886); *Aneaeus*, poema dramático (París, 1887); *Joies* (París, 1888); *Les cygnes*, nueva colección (París, 1890-91); *Dyptique* (París, 1892); *La chevauchée d'Ieldis* (París, 1893); *Swanhilde*, poema dramático (París, 1894); *Laus Veneris*, traducción de Swinburne (París, 1895); *Fleurs de chemin et chansons de la route; Le tombeau d'Hélène; Poèmes et poésies* (París, 1895); *La clarté de vie* (París, 1897); *Phocas le Jardinier* (París, 1898); *La partenza* (París, 1899); *La légende ailée de Wieland le forgeron* (París, 1900); *Sainte Agnès* (París, 1901); *L'amour sacré*, que comprende la anterior y, además, *Sainte-Julie* (París, 1900-03); *Plus loin* (París, 1906); *Sapho* (París, 1911); *Bellérophon* (1911); *La lumière de Grèce* (París, 1912); *Voix d'Ionie* (París, 1914); *La rose au flot* (París, 1922); *Le domaine royal* (París, 1923); *Vision du Midi* (París, 1923); *La sagesse d'Ulyse* (París, 1925), y *Le livre des reines* (París, 1925). Además, ha colaborado en el *Echo de Paris, Revue Indépendante, Revue Blanche, Mercure de France*, etc.

*Bibliogr.* Beres y Leautaud, *Poètes d'aujourd'hui* (París, 1900); A. Orliac, *Francis Vielé-Griffin*, en *Mercure de France* (t. V, París, 1926).

**VIELGEREUTH.** (En italiano, *Folgaria.*) *Geog.* Pobl. del Tirol Italiano, en los Alpes Vicentinos. En la región Vielgereuth-Lafraun iniciaron los austriacos (á mediados de Mayo de 1916) la ofensiva contra la línea fortificada de la Alta Italia, entre el Etsch ó Adige y el Brenta.

**VIELMANAY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Nièvre, dist. de Cosne, cant. y á 12 kms. E. de Pouilly-sur-Loire, sit. junto á un pequeño tributario der. del Mazou, afl. der. del Loire, á 190 m. de altura; 580 h. Elegante iglesia gótica del siglo XVI. Hermoso castillo de Vieux-Moulin de los siglos XIII, XIV y XVI, que fué habitado por Teodoro de Bèze.

**VIELMUR.** *Geog. ecl.* Abadía benedictina fundada el año 941 en la dióc. de Castres (Tarn). Fué de escasa importancia y desapareció en tiempo de la Revolución francesa.

*Bibliogr. Gallia Christiana* (t. I).

VIELMUR. *Geog.* Cant. del dep. del Tarn (Francia), dist. de Castres. Consta de 8 municipios con 5,450 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 155 m. de altura y á 12 kms. O. de Castres, junto al Agout, afl. izq. del Tarn (cuenca del Garona); 600 h. (970 con el municipio). Grandes hilanderías de lana. Est. de la l. f. de Montauban á Castres.

**VIELO, LA.** adj. ant. VIEJO, JA.

**VIELPRAT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Loire, dist. del Puy, cant. de Pradelles; 380 h.

**VIELSALM.** *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Luxemburgo, dist. de Bastogne, á oril. del Salm (afl. del Amblève), en la l. f. Gouvy-Trois Ponts. Grandes canteras de pizarra y piedra de construcción; unos 4,000 h. De VIELSALM descienden los linajes condal y principesco de Salm. Cerca de allí las ruinas del castillo de Salm.

**VIELS-MAISONS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cant. y á 12 kms. SE. de Charly, sit. en la meseta de Brie, junto á un afl. der. del Petit-Morin (cuenca del Sena por el Marne), á 160 m. de altura; 950 h. Fáb. de instrumentos agrícolas. Est. de la l. f. de Ferté-sous-Jouarre á Montmirail.

**VIELVERGE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Dijón, cant. de Pontailler-sur-Saona; 720 h.

**VIELLA.** f. *Mús.* Instrumento de cuerdas muy antiguo, que se hace sonar mediante un manubrio. También se la llama *Gaita zamorana*. Dentro de una caja sonora parecida á la de los instrumentos de arco primitivos hay varias cuerdas, seis generalmente, y en tensión, que se hacen vibrar simultáneamente mediante una rueda ó rodillo de crines enresinados, puesto en acción por dicha manivela. Debido á esta última circunstancia fué llamado con preferencia en España durante la Edad Media *rota* ó *vihuela de rueda*, y también *viola de rueda*. Las dos primeras cuerdas, denominadas *primas* ó *cantantes*, están acordadas al unísono, pudiendo elevarse ó bajarse el sonido, mediante las clavijas correspondientes del mástil, mientras las otras cuatro, á veces afinadas por pares, tienen sonido fijo, y se llaman, respectivamente, *trompeta, mosca, bordoncillo* y *gran bordón*. La caja harmónica poseía en un principio ocho teclas, blancas y negras, correspondientes á diferentes alturas de las cuerdas, cuyo sonido modificaban por la presión de las teclas al ser pisadas por los dedos. Al perfeccionarse el instrumento hacia el siglo XVIII, llegó á estar dotado de teclas suficientes para cubrir la extensión de dos octavas cromáticas, en tanto que los tipos de viella más antiguos conocidos, y que pertenecen al *organistrum* de los siglos X al XII, no tenían sino ocho teclas, comprendiendo la extensión de una octava. Desde el siglo XII hasta el XV la *viella* ó *vielle*, que recibió por entonces los variados nombres de *harmonia, chifonia* ó *cifonia, zampuña, sambuca* y *sambuca rotata*, fué el instrumento favorito de los trovadores, llegando á reemplazar al que usaban antes y que era la *viola de arco*, llamada en latín *fidula* y en Alemania *fidel* (V. VIOLA DE ARCO). En uno de los preciosos códices de las *Cántigas de Alfonso X*, que se conserva en el monasterio de El Escorial, puede verse, entre la serie de miniaturas representativas de músicos de la época, cada uno de ellos tocando un instrumento diferente, dos tañedores de *rota* ó *viola de ruedas*. Popularizado poco á poco su empleo hasta quedar relegada la *rota* ó viella de rueda á los músicos ambulantes y pordioseros, pierde su importancia artística al extremo de que Virdung, en su *Historia de los instru-*

*mentos,* publicada en 1511, considera que la *viella,* por él designada con el nombre de *Lyra,* no merece especial descripción, y Praetorius, en 1618, la trata con manifiesto desdén. Pero por una de esas reacciones inexplicables del gusto musical, la viella torna á ocupar desde los principios del siglo XVIII un puesto de honor en la vida artísticosocial francesa, siendo, con la *musette,* los instrumentos de moda en la corte y salones de la nobleza. La viella tuvo sus virtuosos; para ella se escribieron tratados y composiciones por músicos distinguidos de aquel período, y de los talleres de celebrados violeros salieron primorosos modelos de este instrumento, no sólo perfeccionados en su construcción, sino ricamente incrustados de nácar y metales preciosos y exornados con escudos, orlas y emblemas. Pero esta boga de la viella pasó pronto, debido á la monotonía de su timbre y al esfuerzo muscular exigido al ejecutante. Su decadencia fué rápida, volviendo á caer en manos de los músicos vagabundos y mendicantes. Aun á mediados del siglo XIX podían oirse los melancólicos acentos de la viella en manos de los chiquillos saboyanos que recorrían las ciudades y los pueblos implorando una limosna. El viejo instrumento, desterrado definitivamente por el organillo de manubrio en su vida callejera y lamentable, tenía aún en Francia, poco antes de la guerra francoalemana, un cultivador distinguido. Titulábase *Vielliste de sa Majesté l'Empereur,* y, según las crónicas mundanas del tiempo, obtenía admirables efectos de la arcaica viola de rueda, ejecutando en ella música de ópera, fantasías y variaciones de extrema dificultad.

VIELLA. *Geog.* P. j. de la prov. de Lérida, sit. en el extremo NO. de la misma, limitando al N. con Francia, al E. con el p. j. de Sort, al S. con el de Tremp y al O. con la prov. de Huesca y con Francia. Su territorio viene á coincidir con el Valle de Arán, que, por su hidrografía, pertenece casi todo á la cuenca del Garona, excepto una pequeña parte al E. que corresponde al Alto Noguera Pallaresa. Ocupa una superficie de 470'01 kms.² y, según el censo de 1920, tiene 4,106 e. y albergues y 6,608 h. de hecho ó 7,195 de derecho, distribuídos en 18 municipios que comprenden 8 villas, 23 lugares, 7 aldeas, 8 caseríos y 5 otras entidades. Todo el valle está rodeado de los más elevados montes que posee la Cordillera Pirenaica, entre ellos el pico de Mouberme en el N. (2,880 m.), el Marimanya al E. (2,674 m.) y, sobre todo, los Montes Malditos ó Montañas Malehidas, que son la mayor altura de los Pirineos. El partido carece de ferrocarril y está falto de carreteras, aunque hay una construída recientemente que entra por el puerto de Bonaygua,

Viella. — Fragmento de un retablo de la iglesia parroquial

pasa por VIELLA y llega por Pont de Rey al territorio francés. Tiene, empero, líneas telegráficas y telefónicas.

VIELLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 328 edificios y albergues y 753 h. según el censo de 1910,

Se compone de la villa de su nombre y de 34 e. y albergues aislados y 6 h. El censo de 1920 le asigna 764 habitantes. Es cabeza del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Urgel. Está sit., aproximadamente, á 900 m. de altitud, en el centro del

Viella. — Casa «Rodés»

Valle de Arán, en las márgenes del río Nere ó Negre, afl. izq. del Alto Garona, en medio de la llanura de su nombre, cerrada por las sierras de Montcorbison y Garrejau al O. y por la de la Solana al NE., en la carretera de Balaguer á Tremp, Sort y frontera francesa, á 24 kms. de esta frontera (Pont del Rey) y otros 14 de aquí á Marignac (Francia), cuya est. ferrocarril es la más próxima. En su término se producen cereales, legumbres, patatas, etc.; cría de ganado de todas clases, especialmente en el vecino monte de Pumero; abundan los bosques; yacimientos de cobre, plomo y otros minerales; alguna industria de aserrar maderas, abatanar paños y de tejidos de lana; telares á mano para cáñamo y lino. Alumbrado eléctrico, estaciones telegráfica y telefónica; escuelas municipales para niños y niñas y otras dos particulares dirigidas por religiosos franceses de uno y otro sexo; servicio de automóviles á Beltrán, Bosost y de Tredós á Pont de Rey; Observatorio Meteorológico Soler, á cargo de los Hermanos de la Doctrina Cristiana. La parroquia está dedicada á San Miguel, pero antes había las de San Silvestre y San Orencio. En esta última, derruída en 1835, tenía lugar la elección y el juramento de los consejeros y oficios del valle. En 1439 las tres parroquias fueron reunidas en una sola. El templo parroquial actual, ó sea el de San Miguel, fué primeramente una iglesia de transición del románico al gótico, construída entre los siglos XII y XIII, de la que se puede observar una puerta de ejecución muy parecida á la de Betrén, aunque no tan bien conservada. La forman cuatro archivoltas de punta de almendra en degradación decoradas con una porción de figuras de relieve y otro arco que exteriormente encuadra la puerta, hallándose los cinco sostenidos por columnitas á cada lado, con capiteles de lazos y palmas los de la izquierda é historiados los de la derecha. En el fondo del arco, en el espacio que deja la ojiva y el arco de punto redondo de encima de la puerta, hay tres relieves que representan: el del centro, á san Miguel; el de la derecha, la Flagelación, y el de la izquierda, Cristo absolviendo á un penitente. En un basamento cuadrado de sólida construcción, y encima de esta portada, se levanta el campanario octágono gótico del siglo XIV, en el que sobresale una especie de cornisa en forma de barbacanas que aguanta el agudo capitel de pizarra. Parte de la iglesia fué renovada en el siglo XVI. Hay tres capillas por lado y crucero; las más cercanas al presbiterio son de bóveda de arista y ventanas aspilleradas. Las bóvedas de otras capillas fueron pintadas en el siglo XVI y ostentan leyendas francesas. Las fuentes bautismales son románicas. En la capilla del crucero, al lado del Evangelio, está el antiguo retablo gótico del altar mayor. En la sacristía se guarda un armario donde se custodia la documentación del valle, bajo tres arrojos, cuyas llaves están en poder de los tres alcaldes, á quienes por turno corresponden. Á 1 km. de la población se encuentra la llamada *Peyra* (piedra) de Mitg-Arán, menhir de base cuadrada, de 1'60 m. de ancho y 2'40 de altura; casi enfrente de él se ve la iglesia de la Virgen de Mitg-Arán, que correspondió al convento de San Agustín del Panyo, fundado, según tradición, por san Paulino en el siglo XIII. Al lado de la espadaña que sirve de campanario se abre la puerta orientada al S.; tiene dos arcos adovelados con sencillas impostas, de donde arranca exteriormente un guardapolvo ajedrezado que incluye en su parte superior un monograma de Cristo. El interior es de una sola nave con arcos formeros apuntados que sostienen la bóveda. El ábside central tiene el arco de punto redondo y apuntados los laterales. La imagen de la Virgen parece pertenecer al Renacimiento. En este santuario, el gobernador del Valle y su asesor juraban los privilegios del Arán. Disuelta la comunidad en el siglo XVIII, desapareció el convento, que había disfrutado de muchas prerrogativas, entre ellas el derecho del prior á ocupar el lugar inmediato al oficial eclesiástico del Valle en los actos religiosos.

*Historia.* VIELLA, cuyo nombre es contracción de *Vila Vella*, y que en algunos documentos es llamada *Betula*, es población muy antigua á juzgar por los restos descubiertos en sus cercanías, y ha sido siempre la capital del Valle de Arán. Ocupóla Jaime de Mallorca, aliado con los franceses, en su lucha con Pedro IV de Aragón, y la dejó guarnecida. En 1473 se posesionó de

Viella. — Exterior de la iglesia parroquial

la villa un destacamento francés mandado por el conde de Armagnac. En la guerra de los Segadores, las tropas reales que habían entrado en ella fueron arrojadas de allí por el ejército de Margarit; y en la de Sucesión hubo de sufrir las venganzas del marqués de Arpagón. Durante la primera guerra civil, siendo go-

bernador Pascual Madoz, se edificó un castillo que más adelante fué derruído. En la relación de 1831 figura VIELLA como cabeza del corregimiento del Valle de Arán, con 465 almas y su señorío era de realengo. Era VIELLA una de las tres plazas reales del Valle con residencia del juez ó asesor, de uno de los tres bailes municipales y de dos cónsules. En ella se celebraban las ceremonias de la insaculación y juramento y los Consejos generales. El *terçó* de VIELLA comprendía las pobl. de Viella, Gausach, Casán, Betren, Escunyau y Casarill.

VIELLA. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, municipio de Siero, parr. de Santa María de Viella. || Véase SANTA MARÍA DE VIELLA.

VIELLA. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Gers, dist. de Miranda, cant. y á 8 kms. SSO. de Riscle, situada en las colinas que separan los dos afluentes izquierdos del Adour, el Saget y Larcis, á 241 m. de altura; 750 h. (1,570 con el municipio). Extensos viñedos.

**VIELLAURITA.** f. *Mineral.* Mezcla de dialogita y tefroíta.

**VIELLE.** *Mús.* Nombre que se da en Francia al instrumento de cuerda y rueda llamado en español *viella* (V. esta palabra), y que durante la Edad Media tuvo también en dicho país el instrumento llamado *viola de arco* y *vihuela de arco*, cuyo último representante fué la *gamba*, y del cual surgieron los instrumentos de arco actuales (V. VIOLÍN). La *viella-guitarra* (en francés, *vielle en guitarre*) es la viella ordinaria, á la que se añadían dos registros de flauta, más un depósito de aire y los fuelles correspondientes en el interior de la caja harmónica. La *viella-laúd* (en francés, *vielle en luth*) se diferencia de la ordinaria en que la cuerda denominada *trompeta* se encuentra debajo de la llamada *mosca* (3.ª y 4.ª del instrumento), apoyándose sobre un puente movible. Posee tres dobles cuerdas simpáticas afinadas en *sol*, *re* y *do*. La viella orgánica (en francés, *vielle organisée*), también de rueda, llevaba en la caja, además de las cuerdas, tubos de lengüeta. Se usó en algunas regiones de Francia (Lorena entre ellas) durante los siglos XVI y XVII y se usa en Auvernia aún hoy.

VIELLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Landas, dist. de Saint-Sever, cant. de Aire; 600 h.

VIELLE-ADOUR. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. y cant. S. de Tarbes; 500 h. Est. de la l. f. del Mediodía.

VIELLE-AURE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, cabeza de partido, dist. de Bagnères de Bigorre; 400 h.

VIELLE-LOURON. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. de Bagnères-de-Bigorre, cant. de Bordères-Louron; 100 h.

VIELLE-SAINT-GIRONS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Landas, dist. de Dax, cant. de Castets; 740 h.

VIELLE-SOUBIRAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Landas, dist. de Mont-de-Marsan, cant. de Roquefort; 400 h.

**VIELLENAVE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Pirineos, dist. de Bayona, cantón de Bidache; 120 h. || Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Pirineos, dist. y cant. de Orthez; 190 habitantes. || Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Pirineos, dist. de Orthez, cant. de Navarreux; 290 h.

**VIELLESÉGURE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Pirineos, dist. de Orthez, cant. de Lagor; 560 h.

**VIELLEUR.** m. *Mús.* Voz francesa con que se designa al tañedor de *vielle* ó *viella*.

**VIELLEVOYE** (JOSÉ BARTOLOMÉ). *Biog.* Pintor de la escuela flamenca, n. en Verviers en 1798 y m. en Lieja en 1855. Se dedicó á la pintura de historia, género y retrato, y fué director de la Academia de Bellas Artes de Lieja. En el Museo de Bruselas

Retrato de mujer anciana, por José Bartolomé Viellevoye. (Museo de Lieja)

hay una *Cabeza de viejo* original de sus pinceles. Había estudiado en la Academia de Amberes.

**VIELLO, LLA.** adj. ant. VIEJO, JA.

**VIEN** (ALFONSO JUAN BAUTISTA). *Biog.* Grabador francés, n. en Aise en 1814 y m. hacia el año 1890. Pertenecía á la familia del conde José María Vien, pintor de historia y grabador. Hizo sus estudios con Porret, pero fué verdaderamente discípulo de Brévière. Se dedicó al grabado en madera. Trabajó gran parte de su vida en Marsella, ejecutando numerosos modelos para la impresión de papeles pintados. En 1837 hizo y grabó algunas viñetas. Expuso algunas de sus obras en los *Salons* de París de 1869 y siguientes. Encontró el medio de obtener sobre madera la impresión de pruebas fotográficas, procedimiento que le valió una recompensa en 1874 y del que usó en su especialidad de grabador en madera.

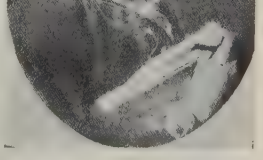

Retrato del pintor José María Vien, por Roslin. (Museo de Versalles)

VIEN (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Pintor francés, n. en Montpellier el 18 de Junio de 1716 y m. en París en 1809. Fué muy precoz en su arte, pues se cuenta que á los diez años copiaba estampas con tan rara perfección, que habiéndole visto trabajar Legrand, antiguo pintor de retratos, se lo llevó á su taller para perfeccionarlo. Dedicado por su padre á otro trabajo, pues temía aquél que sus disposiciones no fueran bastantes para hacer de él un notable artista, logró, después de un tiempo de prestar sus servicios en casa de un procurador, que aquél volviese de su acuerdo y le permitiese seguir sus estudios artísticos en el taller de Giral, pintor y arquitecto de los Estados del Lan-

guedoc. En 1740 pasó á París é ingresó en la Academia Real, en la que fué discípulo de Natoire. Durante aquella época hubo de trabajar para un comerciante de cuadros, produciendo obras según el gusto corriente de la época, que le permitieran ganarse el sustento; pero en 1742 obtuvo una primera medalla y al año siguiente fué enviado á la escuela de Roma, en donde permaneció cinco años dedicado al estudio de las obras de los grandes maestros, y ejecutó buen número de cuadros para iglesias de Roma, copias de los grandes artistas, carros triunfales para mascaradas, etc., lo que le proporcionó los ingresos necesarios para poder permanecer en Italia aquella larga temporada. De regreso á su patria en 1750, residió algún tiempo en Marsella y Tarascón, y pasó luego á París, llevando consigo una concepción del arte muy distinta de la que imperaba, pues reaccionando contra las afectadas obras de los imitadores de Pedro de Cortona, Francisco Albano y otros artistas de la decadencia boloñesa, impuso con las suyas el severo estudio de los antiguos y de los grandes maestros del Renacimiento. La oposición que de momento le hicieron los académicos fué vencida por la influencia de Boucher, que le tomó bajo su patrocinio, y en 1754 fué recibido académico por su obra *Dédalo é Icaro*. Desde entonces se produjo una gran reacción en su favor y el despreciado artista se convirtió en el pintor del día, alrededor del cual se agrupaban los jóvenes artistas, entre los que descollaron después Suvée, Vincent y, sobre todo, Luis David, que puede considerarse como el verdadero continuador de Vien. Su renombre transpuso las fronteras, y el rey de Dinamarca y la emperatriz de Rusia le hicieron proposiciones, que no fueron admitidas, para pasar á sus respectivas cortes. En 1775 fué nombrado director de la Academia de Roma, en substitución de

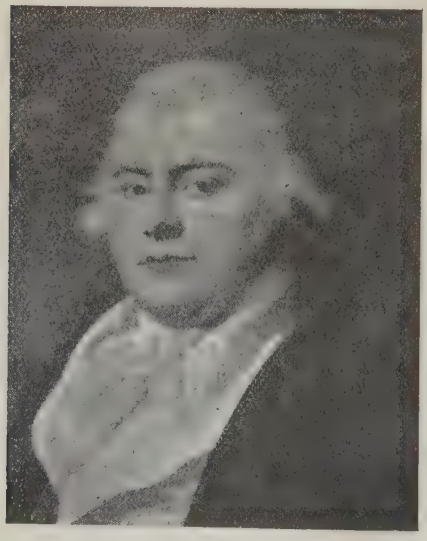

El vizconde Alejandro de Beauharnais, por José María Vien. (Colección Pr. Kotehoubey)

Natoire, y permaneció en este cargo hasta 1782, en que, después de haber residido algún tiempo en Nápoles, volvió á París, donde el rey premió sus servicios señalándole una pensión. En 1783 fué nombrado primer pintor del rey, senador después del 18 de Brumario, comendador de la Legión de Honor en 1802 y luego conde del Imperio (1808). Fué uno de los primeros miembros del Instituto. Además de su producción pictórica, se le deben unas 30 planchas al agua fuerte. Citaremos las obras de este artista que se conservan

Anacoreta dormido, por José María Vien. (Museo de Reims

en diferentes Museos: en el de Aix: *Continencia de Escipión;* en el de Argel: *Partida de Príamo después de la muerte de Héctor;* en el de Amiens: *Marco Aurelio mandando distribuir al pueblo víveres y medicamentos en época de hambre y peste* y *Sacrificio á Himeneo;* en el de Angers: *Regreso de Príamo con el cuerpo de Héctor; Briseida robada de la tienda de Aquiles,* y *El pintor David adolescente;* en el de Beziers: *Sansón después de la batalla de Leschi* y *Landsquenete;* en el de Burdeos: *Circuncisión;* en el de Douai: *Moisés y las tablas de la Ley;* en el de Epinal: *Despedida de Héctor y Andrómaca;* en el de La Fère: *San Jerónimo;* en el de Grenoble: *Rapto de Proserpina;* en el de El Havre: *Lot y sus hijas;* en el de Langres: *Apoteosis de Winckelmann;* en el de Montpellier: *San Gregorio el Magno; Anciano dormido; Figura académica,* y *San Juan Bautista en el desierto;* en el de Nancy: *La Religión;* en el de Niza: *Estudio;* en el de Orleáns: *Cristo y los discípulos de Emaús; Resurrección de Cristo,* y *Cabeza de ermitaño dormido;* en el Louvre, de París: *Ermitaño dormido,* y *San Germán, obispo de Auxerre y san Vicente, diácono de la iglesia de Zaragoza;* en el de Reims: *Anacoreta dormido;* en el de la Rochela: *San Pablo orando;* en el de Ruán: *Visita de la Virgen á santa Isabel; Cólera de Aquiles; Prelado invocando á la Virgen,* y *Cabeza de viejo;* en el de Troyes: *Corina distribuyendo coronas á la puerta del templo,* y en el *Trianon* de Versalles: *San Luis y Margarita de Provenza visitando á san Tibaldo.*

Vien (José María II). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1761 y m. en 1848. Era hijo de José María Vien y de María Teresa Rebout, ambos artistas. Fué discípulo de su padre primeramente y después de Vincent, no dedicándose á la pintura de historia, sino que se especializó en la miniatura y en el retrato, géneros en los que llegó á clasificarse entre los mejores artistas de la época. Se dió á conocer en el *Salon* de 1835. Obtuvo una medalla de oro en el *Salon* de 1808. Obras: el *retrato de su padre con uniforme de senador,* que se conserva en el Museo de Montpellier; el del general *Bache,* el de su *suegro,* el del *Duque de Gaeta,* el del *Mariscal Jourdan,* los del *artista y su mujer,* que se hallan en el Museo de Ruán; *Consagración de Carlos X,* dibujo á pluma; *Cristo coronado de espinas,* que fué muy admirado en la Exposición de 1827, etc.

Vien (María Teresa Rebout de). *Biog.* Pintora francesa, nacida en 1728 y muerta el 28 de Diciembre de 1805. Casada con José María Vien, hizo sus estudios bajo la dirección de su marido, con quien había contraído matrimonio en 1757. Con anterioridad había

El Congreso de Viena en 1814-1815. De un dibujo al lápiz y difumino, por Isabey

sido discípula de la Academia de Bellas Artes de San Lucas de Roma. Se hizo notar por la exactitud y delicadeza en la reproducción de flores, pájaros y mariposas. Sus obras figuraron en los *Salons* de París de 1757 á 1767. Fué una de las mujeres que, en 1789, entregaron sus joyas en la Asamblea constituyente, como donativo patriótico. Ingresó en la Academia el 30 de Julio de 1757 y su obra de recepción, reproduciendo *Gallina moñuda con sus polluelos*, fué adquirida por la emperatriz Catalina II de Rusia.

**VIENA** (Códice de). *Dipl.* Este manuscrito, por su nombre técnico *Codex vindobonensis* (de *Vindobona*, nombre latino de Viena), está compuesto de 24 hojas sueltas, conteniendo el texto del *Génesis* en griego. La escritura es en tinta argéntea, con caracteres unciales bastante gruesos, é irregular. En la parte inferior de cada una de las páginas hay una miniatura, formando un total de 48 pinturas, que no son todas de una misma mano, pues en unas el dibujo es más correcto que en otras, mientras que en algunas el colorido aventaja al resto. Este manuscrito, cuya redacción se atribuye á fines del siglo VI, pertenece á la *Hofbibliothek* de Viena, donde lleva la notación *Cod. theol. graec.*

*Bibliogr.* Hartel y Wickhoff, *Die Wiener Genesis*, en *Jahrb. der Kunstsammlung des allerh. Kaiserhaus* (suplemento, 1894-95); W. Lüdtke, *Untersuch. zu den Miniaturen der Wiener Genesis* (Greifswald, 1897).

Viena. *Farm. Bálsamo de Viena.* Es la tintura de benjuí compuesta *(Tinctura Benzoes comparcta)*.

*Bebida de Viena.* Es la infusión de sen compuesta *(Infusum Sennae compositum)*.

*Pasta cáustica de Viena.* Pasta cáustica formada por 12 partes de cal viva y 10 de potasa cáustica.

*Polvos cáusticos de Viena.* Para obtenerlos se pulverizan juntas en un mortero de hierro caliente 12 partes de cal viva y 10 de potasa cáustica y se llenan tubos de vidrio con la mezcla.

Viena. *Hist. Congreso de Viena.* Celebróse en la capital de Austria, en el otoño de 1814, con objeto de disponer los aliados (Inglaterra, Austria, Rusia y Prusia) de los territorios que con la caída de Napoleón habían quedado fuera del dominio de Francia. La representación de las cuatro potencias mencionadas que, en virtud del tratado de Chaumont (10 de Marzo de 1814) habían formado una Liga que ni aun en el caso de concluirse la paz había de disolverse, era la siguiente: Por Austria, Metternich, que á la vez era presidente del Congreso y como secretario suyo, y también del Congreso, Federico von Gentz. Por lo que atañe á Rusia, el emperador Alejandro quiso dirigir su propia diplomacia, aunque rodeándose de una pléyade de hombres de Estado, como Capo d'Istria, Nesselrode, Stein, Pozzo di Borgo y Czartoriski. Para Prusia el primer plenipotenciario fué el príncipe de Hardenberg, asistido del barón de Humboldt. La Gran Bretaña estaba representada por lord Castlereagh y á sus órdenes los diplomáticos Clancarty, Stewart y Cathcart. Cuando los deberes parlamentarios llamaron á Castlereagh á Inglaterra (Febrero de 1815), el duque de Wellington ocupó su puesto hasta que volvió á estallar la guerra. Francia envió al Congreso al príncipe de Talleyrand. Además, en aquella Asamblea estuvieron representadas las potencias europeas todas, pues no había una sola cuyos intereses no pudiesen ser tocados por las decisiones que iban á tomarse en ella. Por lo demás, la opinión europea aguardaba con viva expectación los resultados de aquel Congreso que tan gran trascendencia había de tener para lo futuro. En la balanza pendía la suerte de Polonia y Sajonia; Alemania necesitaba una nueva y total reorganización; Italia estaba abocada á un desmembramiento, y hasta corrían rumores de que la Santa Sede y el Sultán verían tratados sus intereses por las decisiones de Viena.

No tardaron los aliados en descubrir su intención de monopolizar los asuntos de Europa: en efecto, en una reunión extraordinaria, celebrada el 22 de Septiembre las cuatro grandes potencias convinieron en que todos los asuntos de interés general se regularían por un Comité formado por Austria, Rusia, Prusia y Gran Bretaña, junto con Francia y España; sin embargo, decidióse al mismo tiempo, por medio de un protocolo secreto, que las cuatro potencias dichas acordarían previamente la distribución de los territorios conquistados y que Francia y España serían únicamente consultadas al anunciarse la decisión final. Lo primero que hizo Talleyrand (24 de Septiembre) fué afirmar que

únicamente el Congreso en pleno podía dar amplios poderes al Comité, y tras de una acalorada discusión se llegó á un acuerdo. La apertura del Congreso se aplazó, y Suecia y Portugal se incorporaron al Comité europeo; pero las cuatro potencias persistieron celebrando reuniones extraordinarias para decidir importantes asuntos. Entre tanto se formaron Comités aparte para la discusión de problemas especiales; pero Talleyrand con su actitud de protesta había ya minado la situación de los aliados; si éstos hubiesen permanecido unidos en sus puntos de mira, hubieran sido irresistibles, pero en la cuestión de Sajonia y Polonia fueron dividiéndose gradualmente: Rusia pedía la anexión á sus dominios de todo el territorio polaco, y Austria se había de compensar en Italia, mientras que Prusia tenía que recibir toda la Sajonia, cuyo infortunado monarca había sido el más fiel aliado de Napoleón. Desde aquel momento hubo una continua lucha diplomática entre Talleyrand y el zar Alejandro, y entre el primero y Castlereagh y Metternich, hasta que el 3 de Enero de 1815 se firmó una alianza defensiva secreta entre Francia, Austria é Inglaterra, cuya importancia comprendió el zar Alejandro, moderando sus ambiciones. Finalmente, Austria y Prusia retuvieron la mayor parte de sus dominios en Polonia, y en cuanto á Sajonia, unas dos quintas partes de su territorio pasaron á Prusia. Solucionados estos dos asuntos, que ocupaban principalmente la atención del Congreso, los demás siguieron un curso más normal bajo la gestión de Comités especiales en cuyo seno había representantes de las potencias interesadas. Suiza obtuvo una Constitución que la puso en vías de llegar al federalismo subsiguiente. En Italia retuvo Austria su dominio sobre Lombardía y Venecia; Génova fué adjudicada al reino de Cerdeña, y Parma á María Luisa, viéndose su legítimo heredero (Carlos Luis) obligado á contentarse con la reversión después de la muerte de aquélla; entre tanto, el Congreso le adjudicó Luca como ducado. La reclamación del joven Napoleón á suceder á su madre en Parma fué desatendida, gracias á los esfuerzos de Inglaterra y Francia; los demás pequeños soberanos fueron repuestos en sus dominios, y la tentativa de Murat de hacerse rey de Italia al regreso de Napoleón del Elba dió por resultado la devolución de Nápoles á los Borbones. Holanda fué confirmada en su soberanía sobre Bélgica y Luxemburgo, obteniendo, además, Limburgo y Lieja. Suecia, que había sacrificado Finlandia á Rusia, obtuvo Noruega. En cuanto á Alemania, sus asuntos eran demasiado complicados para que pudiese dárseles una solución completa: Prusia fué el Estado más favorecido con grandes concesiones de territorio en el Rhin, en parte como compensación á su fracaso respecto de Sajonia y en parte porque había de ser á modo de baluarte contra Francia. Algunas diferencias entre Baden y Baviera quedaron sin resolver, como también otras cuestiones nacidas de la nueva Constitución federal de Alemania, que no obtuvieron solución hasta el acuerdo tomado en la Conferencia de los hombres de Estado alemanes en Viena en 1821. Arregláronse, además, por cierto con gran cordura y sensatez, otros asuntos de carácter general, como la libertad de navegación por las vías fluviales internacionales y los derechos de precedencia entre los diplomáticos. Respecto á la importante cuestión de la abolición de la esclavitud, se declaró esta abolición un hecho, dejando, empero, á cada una de las potencias la libertad de fijar la aplicación del acuerdo en la fecha que pareciese más conveniente. El acta final, que incorporaba todos los tratados separados, se firmó el 9 de Junio de 1815, pocos días antes de la batalla de Waterloo. Antes que la obra del Congreso quedase completada, ya Napoleón se hallaba de nuevo en París, y las diligencias de clausura de la Asamblea se hicieron atropelladamente, quedando interrumpida, por lo mismo, una negociación de gran trascendencia. Castlereagh había salido de Viena con la esperanza de que las potencias garantizarían solemnemente los acuerdos tomados respecto de la delimitación de territorios y prometerían oponerse colectivamente con las armas al que intentase alterar lo establecido. Esta garantía había de alcanzar á los dominios otomanos, en cuyos intereses se había intervenido. El zar Alejandro no hizo reparo ninguno con tal que la Sublime Puerta sometiese al arbitraje todas las reclamaciones que se formulasen. La distancia entre Constantinopla y Viena y la obstinación del sultán hubieran impedido, probablemente, un acuerdo definitivo; pero el regreso de Napoleón anuló todos estos propósitos y el proyecto fracasó. «De este modo, el Congreso de Viena no logró implantar un sistema para afianzar la estabilidad de la política europea, ni reconoció las nuevas fuerzas de libertad y nacionalidad que realmente produjeron la caída de Napoleón. Siguiendo la tradición de la mayor parte de los Congresos precedentes, fué un pugilato por el territorio y la fuerza. Distribuyéronse los territorios sin tener para nada en cuenta los sentimientos de sus habitantes, y prevaleció, por regla general, el derecho del más fuerte» (C. Kingsley Webster en *Encicl. Britan.*, t. XXVIII, págs. 54 y 55).

*Bibliogr.* A. Ward, *Cambridge modern history* (1906); Sorel, *L'Europe et la Révolution française;* A. de la Garde Chambonas, *Souvenirs du Congrès de Vienne* (París, 1901).

VIENA. *Hist. ecl. Concilio de Viena.* Fué celebrado por el Papa Clemente V, tuvo tres sesiones y duró desde el 16 de Octubre de 1311 al 6 de Mayo de 1312. Dividiremos el desarrollo de este artículo en cuatro partes: I. Antecedentes y promulgación del Concilio de Viena. — II. Sus tres sesiones. — III. Decretos y cánones del mismo. — IV. Bibliografía.

## I. — Antecedentes y promulgación del Concilio de Viena

Acababa de ser coronado papa Clemente V en Lyón, el 14 de Noviembre de 1305, cuando Felipe *el Hermoso* le presentó sus acusaciones contra los Templarios y contra Bonifacio VIII, que decía haber muerto hereje, por lo cual debía ser condenada su memoria. Clemente V resistió fuertemente á esta segunda pretensión del rey de Francia, quien deseaba se entablara un proceso contra Bonifacio VIII, y aunque hasta Febrero de 1311 persistió Felipe en esta demanda, aun con amenazas de formular contra Bonifacio VIII una acusación pública, con todo, al fin logró Clemente V que abandonara á la Iglesia este asunto. Precisamente en esta fecha en que el rey de Francia desistía de su actitud contra Bonifacio VIII, Clemente V cedía á los deseos de Felipe en el asunto de los Templarios (V.). El 12 de Agosto de 1308 publicó Clemente V, entre otras, dos Bulas que son de capital interés para el estudio del proceso de los Templarios. La Bula *Faciens misericordiam*, de la cual fueron redactados varios ejemplares destinados á las distintas provincias y reinos, confiaba el examen jurídico de los Templarios á comisiones determinadas (*Regestum Clementis Papae V*, ann. III, núm. 3402 y siguientes). Gran parte de dicha Bula es una exposición histórica de lo ocurrido hasta entonces en el proceso de los Templarios. Esta misma relación aparece en otras Bulas y cartas de este Papa, principalmente en la Bula de promulgación del Concilio de Viena, *Regnans in coelis*, publicada en el mismo día que la anterior. He ahí un resumen de la misma.

La Iglesia triunfante, que reina en el cielo, tiene por imagen sobre la tierra á la Iglesia militante. Pero la madre de todas las Iglesias es la Iglesia romana. Esta ha desplegado en todo tiempo un celo particular en Tierra Santa; por esto armó, enalteció y enriqueció de privilegios á los Templarios, defensores principales de la

misma. Pero los rumores esparcidos acerca de enormes maldades de sus miembros afligieron al Papa. Desde el principio de su pontificado *(Dudum siquidem circa nostrae promotionis ad apicem summi pontificatus initium)* antes de ser coronado en Lyón, y también después, supo, por informes secretos, que el maestro, el preceptor y otros caballeros, y aun la orden entera, había caído en la apostasía, la idolatría, la sodomía y la herejía. Al principio no quiso dar crédito á estas acusaciones. Pero el mismo rey le dió informes circunstanciados por medio de sus mensajeros y por carta. Clemente V asegura que Felipe *el Hermoso* no obraba así movido por la avaricia de los bienes de los Templarios *(non typo avariciae)*, pues dejaba á la Iglesia la administración y conservación de estas riquezas (cierto que los hechos históricos no abonan la afirmación de Clemente V), sino movido por su fe. Estos rumores infamantes han ido cada día aumentándose, y un caballero de la Orden, de elevada alcurnia y de gran crédito, afirmó secretamente con juramento que en la recepción de los hermanos en la Orden se guardaba la malvada costumbre de que el candidato, por sí ó por otro, renegara de Cristo, escupiera sobre la Cruz y mediara un tratamiento deshonesto entre él y el superior que le admitía. Como quiera que informes del rey de Francia y de duques, condes, barones y otros nobles, y aun del clero y del pueblo, llegaron también al Papa, notificando que el maestro, los preceptores y otros miembros de la Orden habían confesado los mencionados crímenes delante de muchos prelados y del inquisidor de Francia, el Papa interrogó y examinó á 72 miembros de la Orden y ellos se ratificaron en sus confesiones. (Conviene tener presente que estos 72 *elegidos* eran Templarios nada edificantes, tránsfugas y gente de poco fuste, previamente preparados por los satélites de Guillermo de Nogaret.) Como consecuencia de este interrogatorio, Clemente V quiso que fueran conducidos á Poitiers el maestre y los grandes dignatarios de la Orden, mas por enfermedad de ellos no fué esto posible. (En realidad no se permitió que llegaran á la presencia del Papa.) De ahí que delegara Clemente V á tres cardenales (todos ellos bienquistos de Felipe *el Hermoso*), para que procedieran al interrogatorio de aquéllos, los cuales juraron sobre los Evangelios ser verdaderas las acusaciones. (No hay que olvidar que el rey de Francia había procurado que en el interrogatorio estuvieran presentes con los tres cardenales también sus tres emisarios: Plaisians, Nogaret y Jamvilla.) Los cardenales absolvieron á los acusados. Entonces el Papa, de acuerdo con el Sacro Colegio, determinó iniciar una investigación sobre cada una de las personsa de la Orden en particular, por medio de los Ordinarios de cada lugar, y otra investigación sobre la Orden en cuanto tal, mediante una Comisión especial. Toda ella será examinada en un Concilio que convoca el Papa para el 1.° de Octubre del segundo año (1310). Este Concilio universal tratará de la Orden, de cada uno de sus miembros, de sus bienes, de otros puntos concernientes á la fe católica, de la conquista de Tierra Santa, de la reforma de la Iglesia y del clero. El Papa ha ordenado en otra Bula que los arzobispos, obispos, abades, priores, deanes, prepósitos, arcedianos, arciprestes y demás prelados, exentos y no exentos, y Capítulos acudan, los arzobispos y los obispos nombrados por el Papa, personalmente, y los demás, representados por aquéllos, al futuro Concilio que se reunirá en Viena. Los demás obispos no mencionados reemplazarán en sus diócesis á sus colegas que asistan al Concilio. Los arzobispos y prelados enviarán al Concilio por escrito una Memoria sobre los puntos que requieren reforma. Al final se dirige al rey de Francia el ruego de que asista personalmente al Concilio (*Regest. Clementis V*, ann. III, número 3626). Tal es, en resumen, la Bula de convocación del Concilio de Viena, que va dirigida al rey de Francia. Idénticas Bulas fueron enviadas á los reyes de Inglaterra, Nápoles, Hungría, Aragón, Castilla, Mallorca, Navarra, Portugal, Bohemia, Chipre, Dinamarca, Noruega, Sicilia y Suecia, y al rey de romanos Enrique VII. Un gran número de copias de esta Bula fueron enviadas, con modificaciones insignificantes, á los arzobispos, á los patriarcas, á diversos obispos y otros prelados (Ibíd., núm. 3626-3633; Mansi, *Ampliss. coll. Concil.*, t. 25, col. 375-381). Anteriormente, en otra Bula *Faciens misericordiam*, del 8 de Agosto de 1308, que no se parece más que en parte, ya por su contenido, ya por el contexto, á la otra que comienza también así, Clemente V había invitado á todos los Templarios á defenderse libremente delante de los comisarios por él nombrados (*Regest.*, ann. III, núms. 3584 y 3585). En ella se invitaba también á la Orden á que enviara sus defensores al Concilio de Viena. Además, el gran maestre y los otros dignatarios eran citados para que se presentaran allá personalmente. Se experimenta una penosa impresión al leer que el Papa ordenaba publicar esta invitación en el palacio apostólico y fijarla en la iglesia principal de Poitiers, con el fin de que viniera á conocimiento de todos los Templarios *(ut huiusmodi nostra citatio ad communem omnium personarum dicti ordinis notitiam deducatur)*, de suerte que los acusados no pudieran alegar la excusa de no conocer la tal citación *(ita, quod ii, quos citatio ipsa contingat, nullam possint excusationem praetendere, quod ad eos talis citatio non pervenerit, vel quod ignoraverint eamdem)*. Esto no obstante, es cierto que muchos Templarios yacían en el fondo de las cárceles. Bien pocos se enterarían de dicha citación.

Como bien advierte Knöpfler, «la suerte de los Templarios estaba ya decidida á principios de Julio de 1308. El deseo principal del rey, la restitución de los plenos poderes de la Inquisición á personas hechuras suyas, estaba cumplido. Lo que sigue no es otra cosa que una comedia jurídica, en parte premeditada, en parte imprevista, para ocultar en cuanto era posible el asesinato jurídico. Mas para los Templarios fué un lento y horrible martirio, del cual el Papa es en parte responsable. Era deber suyo, si no podía substraerse á la violenta presión del rey, abolir simplemente la Orden en virtud de su poder absoluto como Soberano Pontífice, en lugar de permitir que se jugase criminalmente, bajo el cubierto de la religión, con la sangre y la vida de centenares de individuos» (Hefele-Leclercq, *Histoire des Conciles*, t. VI, 1.ª p., pág. 547). Las Comisiones instituídas por el Papa para proceder al interrogatorio de los Templarios, la Comisión pontificia y las Comisiones episcopales trabajaron desde el verano de 1309 con un celo inquisitorial, y pocos Templarios resistieron á la prueba del tormento sin acusarse á sí mismos. Esto no obstante, se encuentran enérgicas negaciones cuando probablemente los tormentos fueron menos atroces. La Comisión general encargada por Clemente V de interrogar á los Templarios franceses tuvo que constituirse en París, en el monasterio de Santa Genoveva, el 7 de Agosto de 1309, por imposición del rey de Francia. Se decidió promulgar un Breve, por medio de los obispos, en el cual se invitara á todos los Templarios de Francia, y á los demás cuya presencia fuera necesaria, para que se presentaran en el palacio episcopal de París el 12 de Noviembre de 1309. La puntualidad y prontitud de los obispos en ejecutar la orden aparece claramente en el hecho de que en el día señalado ningún Templario se presentó delante de la Comisión. Esta citación pública delante de la corte del obispo, ejecutada por el oficial de París, se reducía á una comedia. Todos los Templarios estaban en las cárceles del rey, y los comisarios no lo ignoraban. En fin, después de diversas citaciones y violaciones jurídicas, tuvieron lugar algunos interrogatorios. El 28 de Noviembre los comisarios publicaban una nueva orden para toda Fran-

cia, reclamando fueran enviados á París, antes del 3 de Febrero de 1310, todos los Templarios que quisieran defender á su Orden. Entonces, en los primeros meses del año siguiente, fueron conducidos á París, desde todos los rincones de Francia, diversos Templarios encadenados, y la Comisión reanudó sus sesiones el 3 de Febrero de 1310. La gran mayoría de los acusados, hasta varios centenares de ellos, afirmaron la inocencia de la Orden. Muchos retractaron sus confesiones anteriores, aun las hechas delante del Papa, si bien semejante retractación estaba penada con la muerte. Se recurrió entonces al espantoso recurso de las torturas y otros rigores, y llegó la crueldad hasta excluir de los sacramentos á los Templarios prisioneros, y aun á dejarles morir sin Viático, y á rehusarles la sepultura eclesiástica (Schottmüller, *Untergang des Templerordens*, t. I, pág. 322). El gran maestre y algunos dignatarios de la Orden declararon que no querían presentarse delante de la Comisión, sino del Papa solo, y tan grande fué el número de miembros que á la sazón se presentaron para defender á la Orden, que fué preciso escoger entre tantos oradores capacitados. Estas elecciones llenaron tanto tiempo, que Clemente V creyó necesario retardar un año la apertura del Concilio de Viena. El 4 de Abril de 1310 convocó á los arzobispos, obispos, etc., por un gran número de Bulas, todas ellas idénticas, para reunirse en Viena el 1.° de Octubre de 1311, en lugar de 1310 (*Regest. Clem. V*, ann. V, núm. 6293; Mansi, *Ampliss. coll. con.*, t. XXV, col. 382 y siguientes).

No es del caso narrar aquí las atrocidades indecibles que entonces se cometieron con los Templarios, debidas principalmente á la presión de Felipe *el Hermoso*, quien temía perder la causa (Havemann, *Geschichte des Ausgangs des Tempelherrenordens*, páginas 239 y siguientes). Muchos Templarios volvieron á sus antiguas confesiones, y otros que protestaban de su inocencia fueron quemados vivos. De conformidad, sin duda, con los deseos del rey, la Comisión pontificia terminó su papel poco glorioso el 26 de Mayo de 1311, después de haber oído á 231 testigos. Depositó sus actas en Nuestra Señora de París y presentó de todo una relación al Papa, quien á la sazón estaba en Malaucène, cerca de Vaison. Los procesos verbales de los interrogatorios, que tuvieron lugar del 18 de Diciembre de 1310 al 26 de Mayo de 1311, llenan la segunda parte del primer volumen y la primera parte del segundo de la obra de Michelet, *Procès des Templiers*.

Los Templarios fueron igualmente sometidos á interrogatorios en otros Estados de Occidente. Eduardo II de Inglaterra, al recibir la Orden del Papa (22 de Noviembre de 1307), mandó el 7 de Enero siguiente que fueran encarcelados todos los Templarios presentes en Inglaterra é Irlanda y en el País de Gales. Con todo, los interrogatorios propiamente tales no comenzaron hasta 1309, cuando las Comisiones establecidas en la Bula *Faciens misericordiam* entraron en función. Fuera de algunos apóstatas, todos los prisioneros declararon su inocencia y la de la Orden. Como quiera que surgieran algunos testigos extraños á la misma que presentaron fábulas de acusación parecidas á las de Francia, se forzaron los interrogatorios y, según mandato de Clemente V, se usó aún de la tortura y de otros medios de intimidación. (*Regest. Clem. V*, ann. V, núm. 6376.) Naturalmente, entonces algunos, pocos ciertamente, confesaron ser verdaderas las acusaciones, y fueron absueltos por los Concilios ingleses de 1310 y 1311. Los otros quedaron en la cárcel hasta que el Papa diera definitivamente la sentencia (Schottmüller, *Untergang des Templerordens*, t. I, págs. 368 y siguientes; t. II, págs. 78 y siguientes).

Á invitación de Francia, Fernando IV, rey de Castilla y de León, hizo encarcelar á los Templarios de sus Estados, y el 31 de Julio de 1308 el Papa nombró una Comisión encargada de los interrogatorios, la cual recibió poderes para los reinos de Castilla y de Portugal. En Octubre de 1310 se reunió un Concilio en Salamanca para fallar sobre los interrogatorios de la Comisión. Si bien los prelados se declararon satisfechos de no haber descubierto los crímenes imputados en los Templarios de aquellos reinos, el Concilio resolvió no dar sentencia definitiva, sino reservarla al Papa. Por lo mismo, fueron de nuevo encarcelados los Templarios, si bien se les trató con más suavidad. Clemente V no aceptó este juicio favorable del Concilio de Salamanca, mostró su descontento por el resultado y ordenó un nuevo interrogatorio con aplicación de tormento *ad habendam ab eis de praedictis veritatis plenitudinem certiorem* (*Regest. Clem. V*, ann. VI, número 6716; Antonio Benavides, *Memorias de Fernando IV de Castilla*, t. I, págs. 629-634).

Jaime II de Aragón, á instigación de varios obispos y del inquisidor mayor del reino, se adelantó á proceder contra los Templarios, antes de recibir orden del Papa, por lo cual éste le reprendió en su carta del 22 de Enero de 1308 (Benavides, *Memorias*, etc., t. II, págs. 595). Los Templarios de Aragón se refugiaron en sus fortalezas, y fué preciso tomar éstas por las armas para aprisionar á aquéllos. Á principios de Octubre de 1310 el Concilio de Tarragona intercedió ante el rey en favor de los Templarios, para que se les suavizase el encarcelamiento; pues no habiéndose podido probar las acusaciones presentadas contra ellos, sólo podían permanecer en prisión preventiva, mas no en las cárceles como condenados (Benavides, *Memorias* etcétera, t. I, pág. 638; Mansi, *Ampliss. coll. con.*, t. 25, col. 515-518). «Poco duró este benigno proceder, dice Benavides, porque el 18 de Marzo de 1311 el Papa escribió al rey desde Aviñón participándole la sorprendente nueva de que en los procesos que habían formado el arzobispo de Tarragona, el obispo de Valencia y otros comisionados de la causa de los Templarios, no quedaban convencidos los acusados, y sólo resultaba contra ellos una vehemente sospecha, y que, por consiguiente, había mandado proceder á la cuestión de tormentos, y suplicaba al rey que auxiliase y protegiese esta resolución. Tan bárbara insinuación, si bien conforme con la legislación y jurisprudencia de aquella época, debió de llevarse á cabo, pues el 3 de Diciembre siguiente mandó el rey que se propinasen medicinas á los Templarios que las necesitaban ó por enfermedad ó *propter tormenta*» (Ibíd., págs. 638 y 639). El año siguiente, 1312, otro Concilio de Tarragona se declaró en favor de los Templarios.

En Portugal, con el excelente rey Dionisio, los Templarios lo pasaron bien, después que de la investigación del arzobispo de Lisboa no resultó ningún cargo grave contra ellos. (Schottmüller, *Untergang des Templerordens*, t. I, pág. 448). En Italia se procedió de diverso modo, según los lugares. Sin duda alguna fué en Sicilia donde el trato fué más moderado, pues parece que, como en Portugal, los Templarios ni siquiera fueron arrestados. En el reino de Nápoles, Carlos II se portó como en Provenza. Para el Patrimonio, el Papa instituyó una Comisión especial, al frente de la cual estaba el obispo de Sutri. Los Templarios del N. de Italia fueron repartidos para la investigación en varias comisiones. Aquí, como en otras partes, el resultado fué favorable á la Orden, y luego el Papa ordenó un nuevo interrogatorio con aplicación de tormento, con el fin de arrancar las confesiones necesarias. Este interrogatorio, que tuvo lugar en Florencia desde el 20 de Septiembre al 24 de Octubre de 1311, alcanzó el resultado apetecido: *examinavimus cum effectu*, escribieron los inquisidores á Clemente V (J. Loiseleur, *La doctrine secrète des Templiers*, páginas 172-212, París, Orleáns, 1872).

Los interrogatorios en la parte oriental del N. de Italia, ejecutados por el arzobispo de Ravena, no re-

velaron cargo alguno contra la Orden, y el Concilio provincial, reunido en Ravena por Junio de 1310, habló en favor de los Templarios. Éstos fueron tratados suavemente en Alemania por los arzobispos de Maguncia y Tréveris. No así por Burkhard de Magdeburgo, quien no sólo mandó encarcelar el mismo día, según la orden del Papa, á todos los Templarios de su provincia, sino que hizo prender por sorpresa, en la diócesis de Halberstadt, al maestre de Alemania, Federico de Alvensleben, y otros. El sínodo de Maguncia de 1310 fué también favorable á los Templarios. Finalmente, en Chipre, sede de la Orden desde la pérdida de Palestina, los caballeros no quisieron obedecer á las órdenes de arresto dadas por el Papa. Protestaron de su inocencia, y, como en Aragón, se aprestaron á defenderse con las armas. Con todo, Amaury, administrador del reino, logró en Mayo de 1308, valiéndose de su ingenio y de violencia, apoderarse poco á poco de los Templarios y de sus bienes. En Mayo de 1310 comenzó su interrogatorio. No solamente todos los Templarios, sino aun numerosas personas extrañas á la Orden, protestaron de la inocencia de esta milicia y aseguraron que el mal nombre de la misma databa solamente de la carta del Papa (Schottmüller, *Untergang des Templerordens*, t. I, págs. 457 y siguientes; t. II, págs. 143 y siguientes). Después de todos estos antecedentes, Clemente V decidió, finalmente, suprimir la Orden en el Concilio de Viena, como veremos luego (Finke, *Papsttum und Untergang des Templerordens*, t. I, págs. 282-323, Münster, 1907). Conviene tener presente, para enjuiciar debidamente los sucesos antes narrados, que la aplicación del tormento, en las causas criminales era defendida por la mayor parte de los jurisconsultos del siglo XIII, quienes lo tomaron del Derecho romano, de donde pasó también á nuestras Leyes las Partidas. V. TORMENTO.

## II. — LAS TRES SESIONES DEL CONCILIO DE VIENA

En su Bula *Alma Mater* (4 de Abril de 1310), Clemente V, considerando como insuficiente la investigación referente á los Templarios, difirió para el 1.° de Octubre de 1311 la apertura del Concilio de Viena (Benavides, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, t. II, pág. 732). Á mitad de Septiembre de 1311, el Papa, con sus cardenales, se trasladó de Aviñón á Viena, en donde el 16 de Octubre abrió solemnemente en la Catedral la primera sesión del Concilio. Clemente, en su discurso de apertura, asignó una triple tarea al Concilio:

1.° El asunto de los Templarios.
2.° Los socorros para la reconquista de Tierra Santa.
3.° La reforma de las costumbres y del estado eclesiástico (Baronio-Raynaldi, *Annales, ad ann. 1311*, núm. 54).

No es posible por ahora saber exactamente el número de obispos que allá se presentaron. Juan Villani, de Florencia, de quien probablemente lo tomó después san Antonino, nos habla de 300 obispos, además de un gran número de prelados y clérigos (Giovanni Villani, *Istorie fiorentine*, l. IX, c. XXII, en Muratori, *Scrip. rer. Italicarum*, t. XIII, pág. 454; Baronio-Raynaldi, *Annales, ad ann. 1311*, núm. 54). Por el contrario, otros documentos nos hablan sólo de 114 obispos. (*Continuatio Chronici Guillelmi de Nangis*, en d'Achéry, *Spicileg.*, 2.ª ed., t. III, pág. 65). Se puede decir que hasta fines del siglo XIX las actas del Concilio de Viena permanecieron en absoluto ignoradas, aunque se conocían de él indicaciones sumarias de los contemporáneos y algunos decretos promulgados por el Concilio. Gracias al hallazgo del manuscrito latino 1450 de la Biblioteca Nacional de París, descubierto por el ahora cardenal Ehrle, poseemos datos nuevos sobre el Concilio de Viena y se han aclarado los que ya teníamos. El manuscrito en papel consta de 129 hojas; las 23-47 reproducen un fragmento de las actas del Concilio de Viena (Denifle-Ehrle, *Archiv für Literatur- und Kirchengeschichte des Mittelalters*, t. IV, págs. 361-470, Friburgo de Brisgovia, 1888).

En la Bula del 12 de Agosto de 1308 el Papa invitaba á los obispos á preparar para el Concilio de Viena memoriales sobre la reforma y las necesidades de la Iglesia. De conformidad con esta orden, varios obispos, entre ellos el arzobispo de Reims, informaron al Concilio de la situación y necesidades de sus provincias y diócesis. De todos estos memoriales, por mucho tiempo no se conocía más que el *Tractatus de modo celebrandi generalis concilii* de Guillermo Durand *el Joven*, obispo de Mende, sobrino, sucesor y homónimo del famoso escritor que ocupó antes que él la sede de Mende (m. en 1296). Mas en lo transcurrido del siglo XX se han ido descubriendo otros en los archivos [(Cf. Mollat, *Les doléances du clergé de la province de Sens au concile de Vienne (1311-1312)*, en *Revue d'Histoire Ecclésiastique* (1905, t. VI, págs. 319-326)]. Si hemos de creer á Bernardo Gui, Clemente V reiteró en la primera sesión el mandato impuesto en la Bula de convocación, y reclamó de todos los Padres del Concilio sus memoriales é informes sobre los tres objetos por los cuales había convocado la asamblea. Con todo, de estos informes, solamente nos son conocidos dos, el de Guillermo le Maire, obispo de Angers, y el de Jacobo Duèze, obispo de Aviñón (el futuro Juan XXII). El primero hace notar que, sobre el primer fin propuesto por el Papa, los ánimos estaban divididos, pues unos pedían la abolición inmediata de la orden de los Templarios y los otros proclamaban que no se debía suprimir un miembro tan noble de la Iglesia, sino después de maduras reflexiones (*Le livre de Guillaume le Maire*, por Celestino Port, en *Collection de documents inédits sur l'histoire de France. Melanges historiques*, t. II, págs. 389-488, París, 1887).

De estos dos pareceres, Guillermo se inclinaba al primero, y aconsejaba la abolición de los Templarios, sea *de rigore iuris*, sea *de plenitudine potestatis*, para castigar á la Orden por haber mancillado la gloria del nombre cristiano entre los infieles. Relativamente á la Tierra Santa, juzgaba que, aun cuando los pecados y la desunión entre los cristianos retardara la liberación de Jerusalén, convenía acordar una cruzada, aunque hubiera de llevarse á cabo dentro de diez ó doce años. Se podría aprovechar este tiempo en preparativos, que describe con pormenor. Con respecto á las reformas eclesiásticas, el obispo de Angers se remite á un tratado que ha compuesto sobre la materia. Con todo, para satisfacer á los deseos del Papa, señala ciertos abusos que requieren pronto remedio. Tales son: la celebración de reuniones judiciales en domingos y días de fiesta; el abuso de las sentencias de excomunión, sin motivo á veces; la frecuente admisión á las órdenes de indignos ó ignorantes; la conducta escandalosa de monjes que viven fuera de sus comunidades; los excesos cometidos por los exentos; la colación por el Papa á extraños de beneficios eclesiásticos; el cúmulo de beneficios y su concesión á los infantes; el abandono de las iglesias confiadas á miembros de la Curia de Roma; la corrupción de los jueces; la vida poco edificante de los clérigos, y la falta de asistencia al coro de los canónigos. Finalmente, propone, para la reforma, la exacta observancia de los cuatro primeros Concilios ecuménicos.

En su monografía sobre Juan XXII, Verlaque proporciona algunas indicaciones sobre el informe del obispo de Aviñón, tomándolo de un manuscrito de la Biblioteca Nacional de París (fondos lat. 17522). El obispo Duèze estima que los datos aportados permiten juzgar ya sobre la inocencia ó culpabilidad de los Templarios. En caso de resolver la supresión de la Orden, no se seguiría de ello ningún perjuicio grave á los

intereses de la religión, pues los Templarios han apostatado de su vocación y, por su arrogancia y sus riquezas, an provocado odios y, envidias. Por delicadeza podría solicitar el Papa el asentimiento del Concilio al acto de supresión, pero notando que él decreta la abolición por su propia y legítima autoridad. En cuanto á Bonifacio VIII, el obispo de Aviñón desaconseja enérgicamente toda sentencia de condenación póstuma, como había pretendido Felipe *el Hermoso* (Verlaque, *Jean XXII, sa vie et ses oeuvres*, págs. 52 y siguientes, París, 1883).

Además de estos memoriales, todas las actas del proceso de los Templarios, algunas de las cuales eran voluminosas, afluyeron á la Curia, desde todos los puntos de la cristiandad, como lo asegura Clemente V en la Bula de supresión. En el verano de 1311 el Papa encargó á una Comisión, que residía en Malaucène, que presentara un extracto de estos documentos para abreviar las tareas del Concilio. Cuando Schottmüller descubrió en los archivos del Vaticano las actas originales se pudo apreciar la falta de imparcialidad y de rigor de la Comisión en extractarlas (Schottmüller, *Der Untergang des Templerordens mit urkundlichen und Kritischen Beilagen*, t. II, págs. 75 y siguientes, Berlín, 1887).

Veamos ahora de seguir la marcha del Concilio de Viena con los datos que poseemos, entre los cuales figura la Bula de supresión, divulgada no hace muchos decenios. En ésta dice Clemente V que el material del proceso de los Templarios era tan ingente, que hubiera sido difícil y casi imposible *(erat difficile, immo fere impossibile)* dejar este asunto á la discusión del pleno del Concilio. De ahí que ya en la primera sesión fueran elegidos varios obispos de distintos países para que estudiaran este asunto con el Papa y los cardenales. Varios días fueron necesarios para leer en la Catedral (lugar donde se tenían las reuniones del Concilio) el proceso de los Templarios, hasta que se satisfizo la Comisión *(quantum ipsi voluerunt audire)*. El mismo Papa da á entender en la mencionada Bula que dicha Comisión eligió entonces á otra más reducida, compuesta de arzobispos y obispos, bajo la presidencia del patriarca de Aquileya, encargada de examinar á fondo las actas y los extractos *(non perfunctorie sed moratoria tractatione)*. Parece que el mismo procedimiento de nombrar comisiones fué empleado por el Concilio en las demás materias de su discusión ó por lo menos en la concerniente á la reforma.

Durante este tiempo, es decir, á principios de Diciembre de 1311, según Tolomeo de Lucca, y lo confirma la Bula de supresión del Papa, Clemente V tuvo una reunión secreta con los diputados del Concilio para decidir si convendría ó no conceder á los Templarios que salieran en su defensa, como algunos lo solicitaban. Hubo variedad de pareceres, pues si bien la gran mayoría de los cardenales y casi todos los diputados del Concilio opinaban que debía permitirse á la Orden que presentara su defensa, tanto más que las pruebas aportadas contra ella no justificaban una condenación legal de herejía *(absque offensa Dei et iuris iniuria)*, con todo, otros Padres, en minoría, rehusaban otorgar á los Templarios la facultad de defenderse, por la especiosa razón de que el asunto se alargaría extraordinariamente, con perjuicio de los Santos Lugares, á la conquista de los cuales estaban destinados los bienes confiscados á los Templarios (Villanueva, *Viaje literario á las iglesias de España*, t. V, págs. 216-218; *Archiv für Literatur- und Kischengeschichte*, t. IV, pág. 421).

De varios documentos que alega Knöpfler se infiere que después de la primera sesión y hasta la llegada á Viena de Felipe *el Hermoso* mediaron vivas discusiones y frecuentes coloquios entre el Papa, las Comisiones, procuradores y otras diversas personas, para tratar del asunto de los Templarios (Hefele-Leclercq, *Histoire des Conciles*, t. VI, p. 2.ª, págs. 651-652, París, 1915). Como lo notó el historiador dominico, Tolomeo de Lucca, obispo de Torcello, contemporáneo y biógrafo de Clemente V, la mayor parte de los Padres del Concilio estaba en favor de los Templarios, fuera de una minoría, casi toda compuesta de franceses (Baluzius-Mollat, *Vitae Paparum Avenionensium*, t. I, pág. 42, t. II, pág. 85, París, 1914-28). Para explicar la larga duración entre la primera y la segunda sesión (13 de Octubre de 1311 á 3 de Abril de 1312), á pesar de que, según Tolomeo de Lucca, por Diciembre de 1311 la gran mayoría de los Padres abogaba por la Orden, hay que atender al carácter débil de Clemente V, quien temía enemistarse con el rey de Francia.

Efectivamente, el 20 de Marzo de 1312, como aparece en la carta de los embajadores aragoneses á su rey Jaime II, y nos lo cuenta también el continuador de la *Crónica de Guillermo de Nangis*, Felipe *el Hermoso* se presentó en Viena acompañado de una numerosa escolta, que parecía más bien un ejército (Finke, *Papsttum und Untergang des Templerordens*, t. I, páginas 362 y siguientes; t. II, pág. 286; *Continuación de la Crónica de Guillermo de Nangis*, en d'Achéry, *Spicilegium*, t. III, pág. 65). Las intenciones de Felipe eran bien patentes. Por Febrero sus embajadores habían partido de Viena, y volvían con una carta del rey de Francia para el Papa, fechada el 2 de Marzo, reclamando la supresión de la Orden y que fueran transferidos sus bienes á una nueva orden de Caballería (Finke, o. c., t. I, pág. 358). Diez y ocho días después se presentaba personalmente en Viena Felipe *el Hermoso* con su arrogante séquito, para urgir la demanda. No atreviéndose entonces Clemente V ni á oponerse al rey de Francia ni á contradecir á la mayoría de la asamblea de Viena, se resolvió á lo que ya al principio del Concilio proponían algunos miembros del mismo. Abolió la Orden, no por motivos jurídicos *(de iure)*, sino *per modum praevisionis seu ordinationis apostolicae*, es decir, con miras al bien general, y en virtud de una ordenación pontificia. Clemente V, en esta Bula de supresión de los Templarios, asegura que antes de la sentencia ha precedido larga y madura deliberación *(longa et matura deliberatione praehabita)*, y que en el fallo sólo se ha mirado á Dios, á la utilidad del asunto de Tierra Santa, sin declinar ni á diestra ni á siniestra (*solum Deum habentes prae oculis, et ad utilitatem negotii Terrae Sanctae respectum habentes, non declinantes ad dexteram vel sinistram)*. Confiesa que de los procesos no se puede condenar canónicamente de hereje á la Orden por una sentencia definitiva *(ex processibus habitis contra ordinem memorantem, ipse ut haereticalis per definitivam sententiam canonice condemnari non possit)*. Con todo, la suprime por las siguientes razones: *a*) porque ha sido muy difamada por las acusaciones de herejía que se le imputaban; *b*) porque el gran maestre, varios dignatarios de la Orden y otros muchos miembros de la Orden *(quasi infinitae personae illius ordinis)* confesaron espontáneamente *(per eorum confessiones spontaneas)* las susodichas herejías, errores y crímenes; *c*) porque tales confesiones han motivado que la Orden sea tenida por sospechosa; *d*) porque dicha infamia y sospecha hacen á la misma odiosa y abominable ante la Iglesia, los prelados, los reyes y otros príncipes y los demás católicos; *e*) porque es verosímil que no haya ya en adelante jurisconsulto que la quiera defender; *f*) porque dicha Orden ha venido á resultar inútil para la Tierra Santa, siendo así que fué instituída con este fin; *g*) porque en caso de diferirse más la sentencia, se seguiría probablemente la pérdida y destrucción de los bienes de dicha Orden (Villanueva, *Viaje literario*, etc., t. V, págs. 218-219).

Esta Bula de supresión de la Orden de los Templarios *Vox in excelso* del 22 de Marzo, permaneció por mu-

cho tiempo ignorada de los historiadores, quienes sólo conocían la otra Bula *Ad providam* del 2 de Mayo, que contiene las decisiones de Clemente V con respecto á los bienes de los Templarios. La Bula *Vox in excelso* fué publicada por primera vez en 1806 por el presbítero Joaquín Lorenzo Villanueva, en su *Viaje literario á las iglesias de España* (t. V, págs. 207-221). Pero como quiera que esta publicación iba mezclada con tantos otros preciosos documentos de esta obra, dicho hallazgo quedó inadvertido. Benavides la reprodujo en 1860, equivocando entonces la fecha, que no es el 13 sino el 22 de Marzo, pues tradujo mal *XI cal. April.* (*Memorias de don Fernando IV de Castilla*, t. II, páginas 835-841). Tampoco esta segunda publicación debió de llamar la atención, pues el benedictino alemán Gams, en su viaje á España de 1865, descubrió este documento inédito, publicado sesenta años antes, y lo manifestó á Hefele, quien dió á la imprenta, en 1866, en *Tübinger theologische Quartalschrift*, la Bula *Vox in excelso* y otra posterior de Clemente V, fechada el 6 de Mayo, *Ad certitudinem praesentium*, la cual había sido publicada también por Villanueva de los archivos reales de Barcelona.

Aunque por tanto tiempo se ignoró esta Bula de abolición de la orden del Temple, se sabía por tres biografías de Clemente V que este Papa reunió el miércoles de la Semana Santa, 22 de Marzo de 1312, á los cardenales y á gran número de obispos *(cum multis praelatis)*, en consistorio secreto, y abolió absolutamente *per viam provisionis* la orden de los Templarios, reservándose para ulteriores decisiones suyas y de la Iglesia el disponer acerca de las personas y de los bienes del Temple (Baluzius-Mollat, *Vitae Paparum Avenionensium*, t. I, págs. 56, 71 y 101). Modernamente poseemos más datos acerca de esta reunión, debidos á dos documentos de importancia ya citados. «Fué indudablemente, dice Finke, una reunión de la comisión mayor (que entendía en el asunto de los Templarios), semejante á la habida á principios de Diciembre. También aquí primeramente propuso el Papa la cuestión de la protección ó supresión de la Orden *per viam ordinationis et provisionis sedis apostolicae*, y siguió luego la votación. Esto lo muestra ya la Bula de extinción, la cual nos habla del asentimiento de la mayoría de los cardenales y de cuatro quintas ó cinco sextas partes de la comisión. También manifiesta lo mismo el informe aragonés (es decir, la carta de los embajadores aragoneses al rey Jaime II), el cual fué escrito un par de días después de la reunión, y nos refiere también lo del asentimiento y disentimiento. Asimismo por ahí sabemos que el Papa tuvo una alocución, en la cual encargó á los prelados que reflexionasen sobre la determinación que convendría tomar acerca de los bienes de la Orden, y á su requerimiento le diesen sobre esto la respuesta. Quiénes fuesen los cardenales que dieron su disconformidad, no se sabe; verosímilmente, deben ser buscados entre los del partido italiano. De los prelados sólo nombran (los embajadores) á los de la corona de Aragón. Eran los de su país». (Finke, *Papstium und Untergang des Templerordens*, t. I: *Darstellung*, pág. 363). A continuación traduce Finke las siguientes palabra de los embajadores, que nosotros dejaremos en su original: *E tots los prelats, qui dabans avien dat llur conseyl, exceptats pochs, que defensio devia esser dada al orde, an mudat lur conseyl e han consentit a aço, exceptada la provincia de Terragona solament, e aço ha fet mes que mes lo bisbe de Valencia, qui deya e ha dit, que abans devia saber, quals dels Templers eren bons e quals eren malvats; per ço que no fossen punits e diffamats los bons ab los mals contra raho e iusticia; mas quels mals fossen punits e als bons fos conservada la lur bona fama. Car lorde encara romania en aquells, qui bons eren, que no era peccat en lorde, qui era sant e just en la sua institutio, mas era peccat en lo lexament (de particulars) del orde. En aquest consell es la provincia de Terragona sola e singular, e creem, que aquest consell sia plaent a Deu e a homens, qui anassen en aquest fet ab enteniment vertader* (Finke, o. c., t. II: *Quellen*, pág. 287-288). Si este relato es exacto en todos sus pormenores, resulta que aquellos prelados que, según la mencionada Bula de Clemente V, rehusaron dar su asentimiento al Papa y unirse con las cuatro quintas ó cinco sextas partes de la Comisión, eran los de la provincia de Tarragona.

Cuál pudo ser la razón que movió á buena parte de los prelados que en gran mayoría, tres meses antes, apoyaban á la Orden, y ahora se pronunciaban por su extinción, no nos consta. Con todo, conviene tener presente que el voto que ahora dieron estos prelados no contradecía al que habían dado antes. Pues entonces defendían que la Orden no podía ser *condenada legalmente de herejía*, y ahora daban su voto á la sentencia que fallaba la extinción de la Orden, pero entendiendo, como lo dice la Bula del Papa, que «de los procesos habidos contra la Orden mencionada, no se la podía condenar canónicamente como hereje por una sentencia definitiva». De suerte que la extinción de los Templarios se decretaba «por vía de provisión ú ordenación apostólica». Las razones que movieron á Clemente V á dar este fallo, debieron, sin duda, de hacer fuerza también en el ánimo de los prelados. La Bula *Vox in excelso* lleva por fecha el 22 de Marzo, el mismo día en que tuvo lugar esta reunión decisiva para la Orden. Es que realmente en este día resolvió Clemente V la extinción. Esta Bula no figura en el *Regestum Clementis V*. Fué ella promulgada por el Papa en la segunda sesión del Concilio de Viena, habida el 3 de Abril en presencia de Felipe *el Hermoso* y de tres de sus hijos. Es de sumo interés para el caso conocer el final de esta Bula de extinción.

«Considerando, dice el Papa, la mala reputación de los Templarios; las sospechas y clamorosas acusaciones de que es objeto la susodicha Orden; la oculta y clandestina recepción de los hermanos de la misma Orden, y el trato de vida y costumbres de muchos de los hermanos de la misma, diverso del modo común de los demás fieles cristianos, principalmente en el hecho de haber admitido algunos hermanos en la Orden haciéndoles pronunciar la profesión en la misma recepción, y jurar que no declararían á nadie este modo de ser recibidos, ni saldrían de la religión; de todo lo cual evidentemente hay presunción contra la misma. Atendiendo, además, al grave escándalo que de lo dicho anteriormente se ha originado contra la mencionada Orden, el cual no parece se pueda reparar mientras subsista la misma, y á los peligros que corren la fe y las almas, así como á las muchas y horribles maldades de muchos hermanos de la dicha Orden, y por muchas otras razones y motivos que han podido mover racional y debidamente nuestro ánimo á lo que luego sigue; puesto caso que á la mayor parte de los dichos cardenales, y á más de las cuatro quintas ó cinco sextas partes de los elegidos por todo el Concilio les pareció más conveniente, oportuno y útil para el honor divino, la conservación de la fe cristiana y adquisición de subsidios para la Tierra Santa, y por muchas otras sólidas razones, que se siguiera más bien la vía de ordenación y provisión de la Sede Apostólica en el suprimir la Orden tantas veces mencionada, en el aplicar sus bienes á los usos á que fueren destinados, y en el proveer saludablemente acerca de las mismas personas de esta Orden que aun viven, más bien que seguir las normas del derecho de defensa y la prórroga del asunto; observando, además, que en otros tiempos la Iglesia romana, aun sin culpa de los hermanos, extinguió á veces otras órdenes solemnes por causas incomparablemente menores que las precitadas; no sin amargura y dolor de corazón, no por modo de sentencia definitiva, sino por modo de provisión ú ordenación apos-

tólica, abolimos la orden del Temple, su estado, hábito y nombre, con sanción irrefragable y de perpetuo valor, y con la aprobación del Santo Concilio, prohibiendo severamente que en adelante nadie entre en la mencionada Orden, ni reciba su hábito, ni lo lleve ni se atreva á obrar como Templario. Si alguien contraviniere dicha ordenación incurrirá por el mismo caso en la excomunión. Finalmente, en cuanto á las personas y á los bienes de la Orden, los reservamos á nuestra ordenación y disposición y de la Sede Apostólica, para disponer de ellos, antes de terminar el presente santo Concilio, á mayor gloria de Dios, exaltación de la fe cristiana y en bien y prosperidad de Tierra Santa. Prohibimos con rigor que nadie, de cualquier estado y condición que sea, se entrometa en las tales personas y bienes, ni sea causa de perjuicio, innovación ó atentado contra nuestra futura ordenación ó disposición. Desde luego todo lo que en este sentido, á sabiendas ó por ignorancia, fuere intentado, lo declaramos írrito y de ningún valor. Con esto, no obstante lo dicho, no pretendemos derogar los procesos en curso instituídos contra los Templarios, ó que serán incoados por los obispos diocesanos ó por los Concilios provinciales, como por nos fué ordenado... Dado en Viena el XI de las calendas de Abril (22 de Marzo), de nuestro pontificado el año séptimo» (Villanueva, *Viaje literario á las iglesias de España*, t. V, págs. 219-221). En esta misma sesión pública del 3 de Abril, Clemente V pronunció un sermón, harto duro para los Templarios, acerca del texto de Salmo 1, v. 5: *Ideo non resurgent impii in judicio* (*Continuatio Chron. Guill. de Nangis*, en d'Achéry, *Spicilegium*, t. III, pág. 65).

La Bula de extinción de los Templarios del 22 de Marzo fué seguida de otra del 2 de Mayo, *Ad providam*, que contenía ordenaciones del Papa referentes á los bienes de los Templarios. Esta era ya conocida de los historiadores y figura en la colección de los Concilios de Mansi y en el *Regestum* de Clemente V. No se conocían, con todo, las deliberaciones que precedieron á la composición de esta Bula. Hoy poseemos ya muchos datos sobre ellas, después de haber publicado Finke las cartas que desde Viena escribieron los embajadores aragoneses á su rey Jaime II. Estas deliberaciones fueron causa de que la sesión siguiente del Concilio de Viena (la 3.ª) no pudiera celebrarse cuatro días después de la segunda, sino más allá de pasadas cuatro semanas. El Papa y el rey de Francia tenían la intención de que los bienes del Temple pasasen á ser de la orden Hospitalaria, y procuraban ambos que participasen de este deseo los conciliares, exhortándoles á ello Clemente V por medio de sus cardenales fieles y Felipe *el Hermoso* mediante el Consejo Real. Pero la gran mayoría de los prelados, aun de los franceses, opinaba que estos bienes se habían de aplicar á una Orden nueva, y no á la de los Hospitalarios. En esto los prelados españoles se mantenían firmes contra la opinión del Papa, y aun atrajeron á su opinión á los embajadores del rey de Castilla, quienes andaban adulando á Clemente V. Tanto á éstos como á los enviados del rey de Aragón certificaron los cardenales Pelagrua y Beziers que el Papa nada resolvería por entonces acerca de los bienes que los Templarios poseían en España. Así lo escribían los embajadores de Jaime II el 15 de Abril. En su carta de ocho días más tarde las cosas habían cambiado bastante. De los 50 prelados franceses, unos 12 se pasaron á la opinión del Papa y del rey de Francia, y también algunos italianos. Viendo Clemente V que aún no alcanzaba la mayoría apetecida, llamó á sí á los prelados franceses é italianos y les habló de una gran victoria que acababan de obtener los Hospitalarios sobre los turcos, en la cual fueron muertos 1,500 de éstos y perecieron 75 Hospitalarios. Transcribimos aquí las siguientes palabras de la carta: *Finalment dix lo Papa als prelats, que, si ells conseylaven, ques faes la dita applicatio al Espital, a ell plauria, que ho pogues fer de conseyl dells. Si no, que ell ho faria e ho entenia a fer, volguessen ells o nol E sobre aço volch que ells encara aguessen lur acort. E haut acort, resposeren aquells de Italia, que ells estaven en lo conseyl, que dat havien. Mas quen faes lo Papa ço que li plagues!* No dudan ya los embajadores aragoneses en su carta de que se van á aplicar los bienes del Temple á la orden de los Hospitalarios, pero será contra el consejo y voluntad de la mayor parte de los cardenales y aun contra el Consejo Real, si prescindimos de Carlos de Valois, hermano del rey de Francia, y de Enguerrand de Marigny, que están por los *Hospitalarios*.

Visitaron de nuevo los embajadores aragoneses al cardenal Beziers, quien les aseguró de nuevo que en la decisión del Papa y del rey de Francia, respecto á los bienes de los Templarios, nada se decidiría acerca de los bienes de aquellos que residían en España antes de haberlo tratado con los monarcas de esta nación. Con este escrito del 22 de Abril cesó la información de los embajadores aragoneses. Ellos partieron de Viena en seguida después de la sesión de clausura, como lo refiere el arzobispo de Tarragona. Esta sesión tuvo lugar el 6 de Mayo. Con todo, el asunto de la aplicación de los bienes de los extinguidos Templarios quedó resuelto ya el día 2 de este mes, fecha de la Bula *Ad providam*, que fué leída solemnemente cuatro días después en la tercera sesión del Concilio de Viena. Quizá el día 2 hubo una reunión secreta, semejante á la que conocemos del 22 de Marzo. Aquí también el Papa procuraría tal vez acabar de atraer á su parecer á la mayoría, ó si esto no lo alcanzó, les reduciría al silencio con su resolución (Finke, *Papstium und Untergang des Templerordens*, t. I, págs. 365-369; t. II, págs. 294-302).

Vamos á presentar ahora un resumen de esta Bula *Ad providam* del 2 de Mayo de 1312. El Papa, después de narrar varios antecedentes, menciona la Bula de extinción anteriormente publicada é indica los largos consejos y reuniones que mediaron con diversas personas para arreglar el asunto de la aplicación que debía hacerse de los bienes de la Orden abolida. Como resultado de estas deliberaciones y consejos, finalmente el Papa resuelve que los antedichos bienes sean aplicados á la orden de los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, los cuales, arrostrando tantos peligros, intentan recobrar la Tierra Santa. Por consiguiente, con el asentimiento del Concilio, transfiere á la susodicha Orden de los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, y al mismo Hospital, la casa matriz del Temple y las demás casas, iglesias, capillas, oratorios, castillos, ciudades, tierras, granjas, con todos sus derechos y jurisdicciones, etc., bienes muebles é inmuebles de esta ó de la otra parte del mar, y en general lo que en cualquiera parte del mundo hubiere pertenecido á la orden del Temple á partir del mes de Octubre de 1308, en la cual fècha fueron en Francia encarcelados. Sólo son exceptuados los bienes que la Orden extinguida poseía en los reinos de Castilla, Aragón, Portugal y Mallorca, cuya disposición se reserva el Papa para más adelante. Al terminar, amenaza con excomunión y entredicho á todos los que en este asunto presentasen oposición á los hermanos Hospitalarios (Mansi, *Ampliss. Coll. Concil.*, t. 25, col. 389-392; *Regestum Clementis V*, t. VII, núm. 7885).

El mismo día, 2 de Mayo de 1312, Clemente V nombró diversos comisarios encargados de ejecutar este Decreto en Francia, Inglaterra, Irlanda, Escocia, Grecia, Oriente, Alemania, en toda Italia, Sicilia, Suecia, Noruega y Dinamarca (*Regest.*, t. VII, núm. 7886; Mansi, o. c., t. 25, col. 392-397). El 16 del mismo mes escribió á todos los administradores y encargados de los bienes de los Templarios para darles á conocer su resolución (*Regest.*, t. VII, núm. 7952; cf. t. VI, núm. 6773). Tanto en la carta general del 16 como en

la particular del 8 de Mayo, se habla de cierto proyecto que había habido de transmitir los bienes del Temple á una Orden nueva. Ya hemos visto lo que hubo en esto, por la correspondencia de los embajadores aragoneses. Finalmente, en la tercera Bula *Ad certitudinem*, fechada el 6 de Mayo de 1312, Clemente V señaló los miembros de la orden del Temple acerca de los cuales se reservaba el fallo; los demás debían comparecer ante los obispos diocesanos y Concilios provinciales de sus lugares respectivos. En la primera categoría nombraba el Papa al gran maestre de toda la Orden, Jacobo de Molay, al visitador de Francia, á los grandes preceptores de Palestina, Normandía, Aquitania, Poitou y Provenza, y al caballero de la Orden, Oliverio de Penna (su antiguo tesorero). Clemente V mandaba que á aquellos que fueran absueltos por los Tribunales se les asignara una pensión, sacada de los bienes que poseía la Orden, y que se tratara con indulgencia á aquellos culpables que confesaran haber faltado. Con los impenitentes y relapsos, *si qui, quod Deus avertat inveni fuerint inter eos*, habría que usar de justicia y aun apelar á la censura canónica. En cuanto á aquellos que, aun puestos en el tormento, persistieran en negar sus errores, los susodichos Concilios decidirían *quod iustum fuerit et aequitas canonum suadebit*. Los fugitivos que hasta el presente habían evadido toda investigación debían, dentro del espacio de un año, presentarse delante de sus obispos diocesanos para ser examinados y sometidos al fallo de los Concilios provinciales. Se debía usar con ellos de blandura, y tanto á ellos como á los que se sometieran á la Iglesia había que colocarlos en casas del Temple y sustentarlos con los bienes de la extinguida Orden, de suerte, con todo, que en una misma casa ó monasterio no residieran muchos de ellos. Todo aquel que retuviese en su poder algún Templario debía entregarlo inmediatamente, siempre que el metropolitano ú obispo del mismo lo demandara. Los citados á comparecer delante de los diocesanos que no se presentasen dentro de un año *ipso facto* incurrirían en la excomunión, y si luego pasaban un año entero sin procurar les fuera levantada la censura, serían tratados como herejes (Villanueva, *Viaje literario á las iglesias de España*, t. V, págs. 221-224; *Regestum Clementis V*, t. VII, núm. 8784).

Esta tercera Bula, fechada el 6 de Mayo, fué publicada en la tercera y última sesión del Concilio de Viena. No estaría ya entonces allí el rey de Francia, quien, según nos cuentan los embajadores aragoneses en su carta del 22, había partido para Lyón, después de recibir del Papa espléndidos regalos por algunos servicios anteriormente prestados; entre estos regalos figuraba la ciudad de Lyón, *la pus bella joya, que lesgleya de Roma havia* (Finke, *Papsttum*, etc., t. II, págs. 301-302). Aunque indujo á Clemente V á decretar el traspaso de los bienes del Temple á los Hospitalarios, lo cierto es que éstos no entraron en posesión de aquellos bienes hasta 1317, es decir, después de la muerte de Felipe *el Hermoso* (Boutaric, *La France sous Philipe le Bel*, págs. 145 y siguientes, París, 1861).

No puede dudarse de que realmente en la fecha dicha tuvo lugar la tercera y última sesión del Concilio de Viena. Así lo repite dos veces Bernardo Gui, casi con las mismas palabras (Baluzius-Mollat, *Vitae Paparum Avenonensium*, t. I, págs. 57 y 72). El ceremoniario de Clemente V no es menos explícito en el fragmento de las actas encontrado por el cardenal Ehrle (*Archiv*, t. IV, pág. 441). Lo único que podría hacer dudar es el hecho de que el continuador de la *Cronica de Guillermo de Nangis* coloca los sucesos de la sesión tercera al final de los de la segunda, sin mencionar que hubiera otra sesión después de ésta. Pero salta á la vista que este autor no pretendió narrar explícitamente los hechos según el orden de las sesiones, sino más bien según iban respondiendo á los fines que se había propuesto el Concilio. Así se explica que junte los sucesos de la tercera sesión con los de la segunda, mediante esta sencilla transición: *ceterum quoad secundum principalem generalis concilii intentum*, etc. (d'Achéry, *Spicilegium*, t. III, pág. 65). De todos estos documentos se infiere que en dicha sesión de clausura del Concilio de Viena el Papa pronunció un discurso sobre el texto: *Desiderium suum iustis dabitur* (Prov., 10, 24). Según él, estaba ya próxima la recuperación de Tierra Santa, porque Felipe *el Hermoso*, en una carta leída en el Concilio, había prometido tomar la cruz en el espacio de un año con sus hijos, sus hermanos, un gran número de señores y otros partidarios, tanto de su reino como extranjeros al mismo, y embarcarse para Tierra Santa en el espacio de seis años. En el caso de que la muerte ú otra causa legítima le impidiera cumplir su promesa, quedaría á cargo de su hijo primogénito el llevar á feliz término la empresa. Los obispos (de Francia) con este fin le habían hecho entrega de los décimos por seis años, con la aprobación del Papa y del Concilio. Una Bula posterior nos informa de que Felipe *el Hermoso*, los reyes de Inglaterra y de Navarra y un gran número de duques, condes, barones, nobles y poderosos habían prometido vengar las injurias inferidas á nuestro Redentor, librando aquellas tierras de la mano de los agarenos. Lo cierto es que las esperanzas que daba esta Bula se vieron frustradas, pues pronto falleció el rey de Francia y los otros monarcas anduvieron enredados en hostilidades (Baronio-Raynaldi, *Annales, ad ann. 1312*, núm. 22).

Sabemos por el canónigo parisiense Juan de San[l] Víctor, autor de la *Prima vita Clementis V*, que en e Concilio de Viena hubo una viva discusión acerca de la exención, la cual constituye un privilegio que desagradaba á bastantes prelados: *fuit magna altercatio de exemptis, quia praelati petebant quod exempta collegia, tam religiosa quam secularia, eorum regimini subderentur*. Y á continuación añade: *Sed noluit Papa* (Baluzius-Mollat, *Vitae Pap. Aven.*, t. I, pág. 19). En realidad, Clemente V se pronunció en favor de los exentos, si bien reprimió los abusos que se les imputaban (Baluzius-Mollat, o. c., t. II, pág. 66). La marejada había de ser fuerte. Como dice Tomás de Walsingham, benedictino inglés de San Albano, ya antes del Concilio se había divulgado universalmente por todo el mundo que todos y cada uno de los religiosos exentos pasarían al derecho común *(quod omnes et singuli religiosi exempti ad ius transirent commune)* (*Hist. Anglic. ad ann. 1311*, t. I, pág. 127). Egidio Romano, arzobispo de Bourges, había compuesto un tratado *Contra exemptos ó De exemptionibus*. Se apresuró la orden del Cister, narra Walsingham, á pedir al Papa, aun antes de la celebración del Concilio, que pudiera continuar pacíficamente con la exención. El cisterciense Jacobo de Thérines opuso al tratado de Egidio otro *Contra impugnatores exemptionum*. Como publicara Egidio Romano un compendio de su obra, el *De divina influentia in beatos*, Jacobo redactó un *Compendium*, y después una especie de conferencia *(Quaestio de exemptionibus)*, y, finalmente, un breve opúsculo: *Responsio ad quaedam quae petebant prelati in praeiudicium exemptorum* (Baluzius-Mollat, o. c., t. II, págs. 65 y 66). Clemente V, en bien de la paz, se vió obligado á derogar el decreto de su antecesor Benedicto XI, quien concedió muy amplias facultades á los mendicantes. Restauró el decreto de Bonifacio VIII *Super cathedram*, que regulaba el conflicto entre franciscanos, dominicos y párrocos. Pero nos cuenta el ceremoniario de Clemente V que en esta misma sesión tercera no se cansó el Papa de exhortar á los prelados á que en la interpretación de este decreto se mostrasen benignos para con los religiosos: *Rogavit praelatos ter diversis vicibus in eadem tertia sessione, quod aliquid benignitatis ostenderent religiosis ultra quam dicatur in illa «Super*

*Cathedram», maxime circa quartam, nam non possent alias vivere* (*Archiv.*, t. IV, págs. 442-443).

Un asunto muy discutido es el de si el Concilio de Viena discutió ó no la causa de Bonifacio VIII. Vamos á resumir aquí las investigaciones de Hefele, completándolas en parte. Pagi y Bower negaron rotundamente que en el Concilio de Viena se ventilara tal cuestión. Historiadores tan antiguos como Guillermo le Maire, obispo de Angers, Bernardo Gui y Tolomeo de Lucca, y el continuador de la *Crónica de Guillermo de Nangis* no mencionan en lo más mínimo se discutiera la causa de Bonifacio VIII en el Concilio de Viena. Dado el ruido que se había metido respecto de esta causa, la trascendencia de la misma y el empeño que mostró Clemente V por terminarla, parece que, de haberse decidido en dicho Concilio, lo habían de narrar estos historiadores que trataron del mismo. Este argumento del silencio tendría su valor si realmente ningún historiador antiguo hiciera mención de la causa de Bonifacio VIII, entre los asuntos tratados por el Concilio. Mas no es así. Por de pronto, Duèze, obispo de Aviñón (más tarde Juan XXII), en su relación, que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional de París (fondos lat. 17522), indica claramente que el asunto de la condenación ó absolución de Bonifacio VIII entraba en los asuntos que debía discutir el Concilio. Además, el ceremoniario de Clemente V dice expresamente en el fragmento de actas encontrado por el cardenal Ehrle, que al final de la tercera sesión el Papa hizo leer un edicto de citación acerca de Bonifacio VIII, el cual había sido publicado en Aviñón, y ahora fué confirmado por Clemente V. El cardenal Ehrle opina que este *edictum citacionis* es el que se incluye en *Regest. Clementis V*, t. VI, núm. 7505. No le cabe la menor duda de que Felipe y sus consejeros empujarían al Papa á que llevara esta cuestión al Concilio. «Con todo, añade, se limitaría Clemente, según parece, á mandar leer de nuevo en el Concilio uno ó varios decretos publicados el 27 de Abril de 1311, acerca de este asunto. Ciertamente el ceremoniario cita expresamente sólo uno de ellos» (*Archiv.*, t. IV, pág. 445). Esta referencia se confirma por el testimonio de Juan Villani, de Florencia, de Francisco Pipino, de Bolonia, todos ellos contemporáneos, y en quienes se inspiraron san Antonino de Florencia y Tritemio. También aduce Hefele el testimonio del manuscrito del Vaticano citado por Raynaldi en sus *Annales*. Mas bien advierte el cardenal Ehrle que el autor de este documento no era contemporáneo, sino de final del siglo XVI. Los mencionados autores refieren que los embajadores del rey de Francia llegaron á pedir que fuera exhumado el cadáver de Bonifacio VIII y quemado como hereje, mas el Concilio declaró á dicho Papa ortodoxo y de ningún modo hereje, como pretendía Felipe *el Hermoso*. Dos caballeros catalanes, Caroccio y Guillermo de Éboli, se presentaron para defender en combate singular la inocencia del Papa. Al final, el rey de Francia y sus legistas lograron de Clemente V que absolviera al monarca francés de toda responsabilidad en su conducta con Bonifacio VIII. Parece que fué durante el Concilio de Viena que el célebre jurisconsulto Guido de Baiso, arcediano de Bolonia y más tarde obispo de Rímini, compuso sobre los Templarios, y en defensa de Bonifacio VIII, un tratado, que Mansi insertó en parte al publicar lo del Concilio de Viena (Hefele-Leclercq, *Histoire des Conciles*, t. VI, 2.ª p., págs. 659-661).

### III. — Decretos y cánones del Concilio de Viena

En la Bula de convocación del Concilio de Viena del 22 de Noviembre de 1310, dirigida al abad del monasterio del Cister de Chalons, Clemente V había asignado una cuádruple tarea al Concilio de Viena, á saber: el dictaminar sobre la Orden del Temple, sus personas y sus bienes; resolver algunos puntos tocantes á la fe; tratar de recobrar la Tierra Santa y allegar recursos para ello, y, finalmente, estudiar una serie de casos referentes á la reforma y á la libertad eclesiástica: *Decrevimus congregandum (Concilium), ut in eo tam circa dictum ordinem et personas singulares et bona eiusdem—et alia, quae statum tangunt fidei catholicae — quam circa recuperationem et subsidium Terrae Sanctae — ac reparationem, ordinationem et stabilitatem ecclesiarum et ecclesiasticarum personarum et libertatum earum, illa, Deo auspice, communi consilio inveniatur provisio et eiusdem approbatione concilii roboretur* (*Regestum Clementis V*, t. VI, núm. 7479). De estos cuatro puntos, el segundo, la guarda de la integridad de la fe, en parte fué incluído en el primero (asunto de los Templarios), y en parte fué tratado juntamente con el cuarto (reforma). De los trabajos del Concilio de Viena acerca de los puntos primero y tercero ya hemos hablado largamente en los capítulos anteriores. Ahora nos toca narrar su labor acerca del cuarto punto, en el cual viene incluído también el segundo. Este cuarto punto, advierte el cardenal Ehrle, «contiene en realidad dos partes, las cuales cuidaron de distinguir algunos de los mencionados informadores, mientras que otros las incluyeron más ó menos en una expresión general. Tolomeo de Lucca, el continuador de Guillermo de Nangis, y Guillermo Le Maire hablan, respectivamente, *de reformatione Ecclesiae, de reformatione universalis Ecclesiae, de correctione morum et reformatione status ecclesiastici*, mientras que Bernardo Gui y el ceremoniario del Papa se expresan con más exactitud, y como último punto mencionan: el uno, *reformatio totius status Ecclesiae et conservatio ecclesiasticae libertatis*, y el otro, *reformatio morum et libertates Ecclesiae*. En la apreciación de los anteriores datos nos es de utilidad la nueva luz que el fragmento de actas encontrado arroja sobre el último punto, su contenido y su discusión; porque acerca de esto, y consiguientemente acerca de la tercera sesión pública del Concilio, reinaba hace poco una lamentable obscuridad» (*Archiv. für Literatur- und Kirchengeschichte des Mittelalters*, t. IV, págs. 420-421).

De los anteriores documentos se infiere que las deliberaciones acerca del último punto propuesto al Concilio se dividieron en dos partes: la reforma de las costumbres y la protección de las libertades eclesiásticas. El fragmento de actas nos muestra, además, que todas las quejas, reclamaciones, relaciones y proposiciones presentadas al Concilio, por escrito ó de viva voz, fueron repartidas según las naciones y provincias eclesiásticas, después clasificadas en rúbricas precisas referentes á determinados capítulos, *quia distincta potius possunt percipi et intelligi quam permixta*. Todas las proposiciones fueron luego divididas en dos grandes categorías: *quaedam pertinent ad* GRAVAMINA... *quaedam ad* MORES (*Archiv.*, t. IV, págs. 366, 429, 430). El fragmento de actas publicado por el cardenal Ehrle se divide en dos grandes partes, que tratan: la primera, de las vejaciones *(gravamina)* expuestas al Concilio, divididas en rúbricas y capítulos para la discusión; y la segunda, de los remedios propuestos para contrarrestar ó impedir aquéllas (*Archiv.*, t. IV, págs. 366-417). La introducción indica claramente que también lo concerniente á la reforma de las costumbres *(mores)* fué dividido en rúbricas y capítulos. Mas esta parte no está en el escrito. Los *gravámenes* aparecen divididos en cuatro clases: 1.ª *gravámenes* impuestos indebidamente *por los señores temporales* á las iglesias y personas eclesiásticas, á sus ministros y oficiales; 2.ª *gravámenes* causados por los *exentos á los prelados* y á sus iglesias; 3.ª *gravámenes* inferidos por *personas privadas;* 4.ª *gravámenes* ocasionados por los *prelados* ú otros *á los exentos*. Estas cuatro clases de gravámenes se subdividen en otros grupos. El fragmento de actas sólo nos da los de la primera clase. Los *gravámenes* provocados por los *señores emtporales* consisten en que: 1.° recla-

man el derecho de superioridad sobre las tierras de las iglesias; 2.° usurpan de muchas maneras la jurisdicción eclesiástica; 3.° se oponen injustamente á esta jurisdicción; 4.° dejan impunes los delitos cometidos por sus súbditos contra la Iglesia y las personas eclesiásticas, y rehusan oir las quejas de dichas iglesias ó personas eclesiásticas contra los laicos; 5.° violan por sí mismos, ó por sus ministros y oficiales, la inmunidad ó libertad eclesiástica; 6.° infieren diversas molestias á las mismas iglesias y personas eclesiásticas, ora en su persona, ora en sus bienes. De estas seis subdivisiones de los *gravamina* enunciadas, sólo expone extensamente el fragmento las tres primeras, las cuales, por lo que dice al principiar á tratar los remedios de los otros grupos de gravámenes, constituían un *quaternus* (*Archiv.*, pág. 409). En esta segunda parte, con todo, expone los remedios correspondientes á los seis grupos de gravámenes. Es claro que las otras divisiones de gravámenes, ó segundo *quaternus* de los mismos, serían discutidas igualmente, si bien no consten en el fragmento de actas conocido.

De particular interés para nosotros es la segunda parte del fragmento de actas, que, como bien nota el cardenal Ehrle, contiene la respuesta á las *supplicationes* presentadas por los prelados y los remedios á los *gravamina* aducidos, todo lo cual había sido prometido ya por el Papa en la Bula de convocación (*Archiv.*, t. IV, pág. 435). Aquí ocurre preguntar: este esbozo ¿fué compuesto por el comité papal directivo para la Comisión del Concilio, ó bien fué redactado por ésta para ser propuesto á la deliberación del pleno del Concilio? Estudia detenidamente esta cuestión el cardenal Ehrle. Sólo puede concluirse con certeza, dice, que el proyecto fué el fruto de las deliberaciones de una Comisión numerosa, presidida por el Papa. Lo primero, porque aparece dividido en grupos en los cuales se dividía la asamblea para las deliberaciones. Lo segundo, principalmente, por aquellas palabras en la discusión de cierto artículo: *mandat* DOMINUS NOSTER *dari et inveniri aliquam bonam formam per cancellariam.* No cree que pueda colegirse por las actas si el esbozo fué elaborado por el comité solamente, ó bien por éste juntamente con la comisión del Concilio (*Archiv.*, t. IV, págs. 436-438). Con todo, Knöpfler cree poder deducir con bastante probabilidad que este esquema sólo pudo ser elaborado por el Comité reducido del Concilio, compuesto de obispos y arzobispos, bajo la presidencia del patriarca de Aquileya (Hefele-Leclercq, *Histoire des Conciles*, t. VI, 2.ª p., pág. 663). De todos modos, conviene tener presente que estas respuestas, como se dice en el exordio de las mismas, no tienen sino el valor propio de todo esquema que se somete á deliberación; su texto no es, pues, definitivo: *Attendatur, quod sanctissimus pater et dominus noster summus pontifex non vult infrascriptas responsiones haberi pro deliberatis ad plenum, sed mandavit scribi ista ad reddendum magis attentos audientes, an expediat ita, ut scriptum est, vel aliter provideri* (*Archiv.*, t. IV, pág. 399). En cuanto al tiempo en que debieron comenzarse á discutir estos remedios en pro de la libertad eclesiástica y de la reforma de las costumbres, nada sabemos cierto. «Con todo, dice Ehrle, parece indudable que esta discusión comenzó antes de la segunda sesión. Porque el breve espacio que va del 3 de Abril al 6 de Mayo no era de duración suficiente para que fueran afrontados los numerosos y vastos temas sobre la reforma y la libertad de la Iglesia. Según mi opinión, pues, fueron éstos estudiados simultáneamente con los dos primeros puntos (el asunto de los Templarios y los subsidios para reconquistar Tierra Santa), ya mucho tiempo antes de Abril, quizá desde la presentación de los memoriales, antes de Diciembre del 1311» (Ibíd., pág. 443).

Pasando ya á hablar de los decretos promulgados por el Concilio de Viena, conviene tener presente, como lo advierte Ehrle, que la asamblea no dió propiamente ningún decreto referente á los asuntos de los Templarios y de Tierra Santa. Ellos sólo originaron las Bulas de extinción y las referentes á las personas y bienes de los Templarios, compuestas con la aprobación del Concilio y simplemente leídas en la tercera sesión del mismo. Solamente el último punto propuesto al examen del Concilio dió origen á decretos (*Archiv.*, Ibíd., t. IV, pág. 439). Ardua tarea es la de determinar cuántos y cuáles fueron estos decretos. El continuador de la *Crónica de Guillermo de Nangis* asegura que si bien el Papa, según algunos, publicó Decretales, Constituciones y Estatutos referentes á lo convenido en el Concilio, con todo, los prelados, á pesar de sus instantes peticiones, no pudieron alcanzar del Papa que fuesen promulgados decretos de reforma antes de cerrarse el Concilio (d'Achéry, *Spicilegium*, t. III, pág. 65). Esta afirmación contradice lo alegado por los cronistas de aquellos tiempos, y aun el mismo testimonio de Juan XXII al promulgar las Clementinas. Toda la equivocación de aquel cronista provino de no distinguir bien entre dar decretos y promulgarlos oficialmente, imponiendo la obligación. Como veremos luego, el Concilio de Viena ciertamente dió decretos de reforma que quiso promulgar oficialmente Clemente V, mas no pudo porque la muerte le atajó los pasos. En el extremo opuesto al del cronista anterior, fué á dar el canonista italiano del siglo XIV Juan Andrea, quien, en su comentario á las Clementinas, afirmó que las Constituciones del Concilio, en gran parte, fueron publicadas ya por la misma asamblea, y las restantes lo fueron luego, y, transcritas, comenzaron á obligar. Mas como quiera que apareciera luego la defectuosa composición de las mismas, Clemente ordenó, bajo pena de excomunión, la devolución de las mismas ó su destrucción. Luego, por medio de los peritos, procedió á la refundición de aquéllas y otras publicadas antes y después del Concilio de Viena, y con ellas compuso el *liber septimus* de las Decretales, que mandó leer en un Consistorio. El cardenal Ehrle refutó por menudo este testimonio, que está también en contradicción con todos los de aquellos tiempos (*Archiv.*, t. IV, págs. 449 y siguientes). El cronista Bernardo Gui, en su *Catalogus brevis romanorum pontificum*, dice claramente, al hablar del Concilio de Viena, que dió muchos decretos *(in quo fuerunt multae constitutiones editae)*. Y en su *Flores chronicorum* no sólo repite la misma frase, sino que cita la Constitución *Exivi de paradiso*, que interpreta la regla de los Menores como dada por el Concilio (Baluzius-Mollat, *Vitae Paparum Avenonensium*, t. I, págs. 57 y 73). Más explícito es todavía el ceremoniario del Papa. No sólo enumera una serie de decretos promulgados en el Concilio, sino que añade, además, que, al terminar la tercera sesión, Clemente V declaró ser su voluntad que se tuvieran como promulgadas también las Constituciones no leídas aún (se trata evidentemente de decretos acordados, á los cuales les faltaba sólo la redacción definitiva). El Concilio designaría una Comisión de obispos encargada de examinar despacio estos decretos y de dar la última mano á su redacción. Con todo, según la costumbre, no habían de tener fuerza de ley hasta después de ser comunicados los decretos á las universidades (*Archiv.*, t. IV, páginas 441-443).

Tolomeo de Lucca, en su *Historia ecclesiastica*, menciona varias Constituciones dadas por el Concilio de Viena, que fueron publicadas por Marzo de 1314. (Baluzius-Mollat, o. c., t. I, págs. 51 y 52). Bernardo Gui, en su *Tractatus de tempore celebrationis consiliorum*, escrito cuando vacaba la Sede Apostólica por la muerte de Clemente V, nos da más pormenores de este hecho. En el Concilio de Viena dicho Papa promulgó varias Constituciones, que hizo poner en orden con

otras varias, y de todas ellas pensaba formar un libro séptimo de las Decretales, como su antecesor Bonifacio VIII había compuesto el libro sexto. Faltaba sólo el trabajo de lima de las mismas, y por lo mismo quedaron en suspenso hasta que, concluído este trabajo, fueron enviadas á las universidades, según costumbre. De esta suerte la publicación de dicho libro séptimo fué demorándose por espacio de dos años, hasta que, estando Clemente V en Monteaux, cerca de Carpentras, en donde entonces moraba la Curia, mandó publicar dicho libro en un consistorio público habido el 21 de Marzo de 1314. Mas como quiera que luego enfermó el Papa, no fué enviado á las universidades. (*Archiv.*, t. IV, págs. 456 y 457). Sólo algunas copias de este libro, y aun tal vez por vía privada, llegaron á algunas universidades, como la de Orleáns y París (Ibíd., págs. 451-453). Las Clementinas fueron publicadas por Juan XXII el 25 de Octubre de 1317. Su declaración preliminar está del todo en consonancia con la narración de Bernardo Gui. Nos manifiesta que Clemente V *dudum nedum in concilio Viennensi, quin etiam ante et post ipsum concilium constitutiones plurimas edidit.* Todas estas Constituciones, ordenadas en un volumen con sus títulos, habían de ser enviadas á las universidades. Pero por sus ocupaciones y haber tenido que rendir su tributo á la muerte, no pudo cumplir su propósito. Hasta la dicha fecha se vió él impedido de comunicar á las universidades aquellas Constituciones *(praedictas vobis communicare constitutiones)*. Llegado el tiempo oportuno, dice: *illas vobis sub bulla nostra transmittimus* (*Corpus iuris canonici*, ed. Friedberg, t. II, págs. 1129-1131; cf. *Prolegomena*, col. LVII-LXIV).

Tenemos, pues, certeza de que parte de las Constituciones contenidas en las Clementinas fueron publicadas por el Concilio de Viena. Pero es muy difícil, por no decir imposible, distinguir entre estas Clementinas las que fueron dadas por el Concilio y las que proceden del Papa solamente, antes, después y aun durante el mismo Concilio. La dificultad se acrecienta al notar que al principio de todos los primeros capítulos de cada uno de los títulos, en los cinco libros se lee: *In concilio Viennensi.* Como, por otra parte, esta inscripción parece aplicarse á los capítulos siguientes, precedidos todos de la palabra *idem*, y que con frecuencia son continuación del primero, podría parecer que todos los números de las Clementinas proceden del Concilio de Viena, lo cual, según declaración explícita de Juan XXII, no es así. Ni es fácil adivinar la diferencia entre estas dos inscripciones que ocurren con frecuencia: *Clemens V in concilio Viennensi*, y luego *Idem in eodem.* Cuatro veces encontramos en las Clementinas la frase *de consilio fratrum nostrorum*, las cuales no se refieren al Concilio, sino al consistorio de los cardenales. Sin duda, han de ser considerados como decretos conciliales las 19 Decretales, en el contexto de las cuales se lee la fórmula *sacro approbante concilio.* Pero ¿son éstas, se dirá, las únicas Constituciones que ciertamente hay que atribuir al Concilio de Viena? Por de pronto, Tolomeo de Lucca asegura esto de otras dos, y el ceremoniario de Clemente V menciona otras cuatro que afirma fueron publicadas en la tercera sesión. Los sínodos de Valladolid de 1322, canon 18, y de Salamanca de 1335, canon 10, atribuyen explícitamente al Concilio de Viena una prohibición, de Clemente V, referente á los matrimonios con ciertos consanguíneos y personas ligadas con voto, si bien en esta Clementina (l. IV, c. único) no está la inscripción *sacro approbante concilio.* Asimismo el Concilio de Ruán de 1335, en los capítulos 1.° y 11 menciona dos Clementinas, una referente á la celebración de las misas (l. III, tít. XIV, c. 1), y otra tocante á los privilegios y excesos de los privilegiados (l. V, tít. VII, c. 1), ambas como promulgadas por el Concilio de Viena. Mas en ninguna de ellas tampoco aparece la inscripción *sacro approbante concilio* (Mansi, *Amplis. col. con.*, t. 25, col. 713, 1054, 1039 y 1046). Recogiendo todos estos datos históricos se puede llegar á un cómputo aproximado de los decretos que dió el Concilio de Viena (*Archiv.*, t. IV, páginas 459-464).

Entre los decretos que llevan en su texto la frase *sacro approbante concilio* hay que incluir en primer lugar el que se halla al frente de las Clementinas. Fué ocasionado por los errores imputados al franciscano de los «espirituales», Pedro de Juan Olivi, durante las controversias entre espirituales y conventuales, iniciadas desde los tiempos de san Francisco por razón de la pobreza. Al frente de los «espirituales» ó partidarios de la estricta observancia estaba en la segunda mitad del siglo XIII Pedro de Juan Olivi, quien nació en 1248 ó 1249 en Sérignan, en el Languedoc. Á los doce años vistió el hábito de San Francisco de Asís en el convento de Beziers; recibió más tarde el grado de bachiller y enseñó en Montepulciano y en Florencia. Poco después de terminados sus estudios fué ya denunciado á los superiores de su Orden por ciertos pasajes obscuros ó erróneos que notaban en sus escritos. En 1283 el general de la Orden, Bonagrazia, mandó á siete teólogos de la misma que censuraran la doctrina de Olivi. Esta Comisión presentó su informe, en el que notaba varias proposiciones «peligrosas» de los escritos de Olivi; entre ellas estaba la tesis que afirmaba que el alma intelectiva no informa el cuerpo humano por sí misma, sino sólo mediatamente por el alma sensitiva (Ehrle, *Zür Vorgeschichte des Concils von Vienne*, en *Archiv.*, t. II, págs. 363 y siguientes; Ehrle, *Olivi Leben und Schriften*, en *Archiv.*, t. III, págs. 410 y siguientes). Olivi tardó en contestar, pues su superior no le permitió trasladarse á París para entrevistarse con sus censores, y hasta mucho más tarde no llegó á sus manos una copia de sus escritos, de que había sido desposeído. Su réplica está fechada en 1285. Afirma que sólo al Papa le compete el juzgar con infalibilidad acerca de doctrinas que atañen á la fe. La Comisión sólo puede, dice él, exigir el asentimiento con argumentos que lleven consigo la evidencia. Confiesa algunas inexactitudes y obscuridades de sus escritos, pero las más de las veces pretende justificar las proposiciones recriminadas. Perseveró luego en defender su doctrina sobre el *usus pauper.* Con simplicidad y á la vez con imprudencia, pretendía emular el espíritu de san Francisco de Asís, defendiendo teórica y prácticamente que para el voto de pobreza era del todo esencial que todos y cada uno de los religiosos de su Orden, á manera de mendigos, no usaran de cosa alguna que no fuera absolutamente necesaria. Con este idealismo exagerado acarreó á su Orden serias dificultades, que se agravaron á la muerte de Olivi, la cual acaeció en Narbona el 14 de Marzo de 1298. El pueblo comenzó luego á aclamarle como á santo, mas sus hermanos en religión de Provenza le denunciaron como á hereje y decidieron al general Juan de Murro á mandar recoger y quemar los escritos de Olivi, amenazando al mismo tiempo con excomunión y la cárcel á los miembros de la Orden que usaran ó retuvieran libros ó escritos del mismo. La persecución continuó en el generalato siguiente de Golsalvo de Valboa (1304-13), hasta que las quejas y las acusaciones de los espirituales contra sus perseguidores hallaron un fuerte eco en la Curia pontificia, á la cual llegaron también los clamores de los conventuales.

Las negociaciones entre espirituales y conventuales llevadas en la Curia papal, duraron de 1309 á 1312. Clemente V llamó por Octubre de 1309 á su corte de Malaucène á algunos de los que más figuraban entre los espirituales de Provenza, y nombró una Comisión que dirigiera el asunto. Por medio de la misma pro-

puso á los convocados cuatro puntos, acerca de los cuales pedía aclaraciones. El primero se refería á las relaciones de la Orden con la secta del Libre Espíritu; el segundo, á la guarda de la pobreza que habían prometido al entrar en religión; el tercero, á la doctrina de los escritos de Olivi, y el cuarto, á las persecuciones de que eran objeto los espirituales de Provenza de parte de los conventuales. Como quiera que los espirituales convocados y sus adictos expusieron múltiples vejaciones y molestias recibidas de los superiores de la religión, Clemente V, en una orden muy honrosa para aquéllos, del 14 de Abril de 1310, les eximió de la obediencia y jurisdicción de sus superiores regulares mientras duraran las negociaciones, de suerte que solamente estuvieran sometidos á la Comisión pontificia. Al mismo tiempo prohibió, bajo pena de excomunión, á los conventuales toda muestra de enemistad con los otros (*Archiv.*, t. II, págs. 359-362).

Entonces, dice Ehrle, estuvo el ingenio de los conventuales en apartar la atención del Papa y de la Comisión pontificia de la cuestión candente encerrada en la reforma, para concentrar la atención en las doctrinas filosóficas y teológicas de Olivi. El 1.° de Marzo de 1311 los conventuales presentaron una demanda judicial contra los espirituales y en especial contra Pedro de Juan Olivi, á quien acusaban de los errores siguientes: 1.° sostenía que en el momento de la lanzada, Cristo vivía aún, lo cual está en contradicción con el texto del Evangelio de San Juan; 2.° á propósito de la substancia divina, dice que ella engendra y es engendrada, y que la esencia es personalmente distinta en cada una de las personas divinas; 3.° considera el sacramento del matrimonio como un mero símbolo, como la serpiente del desierto, ó el tabernáculo de la ley; 4.° enseña que, á su parecer, el Bautismo no comunica la gracia y las virtudes (infusas) á los infantes, *veritatem catholicam in dubium revocando;* 5.° asegura que el alma racional no es forma del cuerpo humano; 6.° afirma que el carácter que imprimen los sacramentos ninguna entidad física contiene; 7.° mantiene la sentencia de que el *usus pauper* es esencial á la perfección evangélica, y, por tanto, 8.° todos los prelados de la Orden franciscana están obligados al *usus pauper*, y no pueden poseer, bajo ningún pretexto, bienes algunos; 9.° considera que el enterrar á los muertos no es una obra de misericordia, sino en el caso de necesidad, como cuando no hay otro, y 10, escribió y enseñó profecías falsas y fantásticas contra la Iglesia, principalmente en su comentario al Apocalipsis, *appellando ecclesiam meretricem magnam et multa alia in ecclesiae vituperium dogmatizando* (Ibíd., páginas 365-374).

Contestó por escrito á estos capítulos de acusación, á fines de 1311 ó principios de 1312, Ubertino de Casale, que actuaba de representante principal de los espirituales (Ibíd., págs. 377-416). Esta defensa de Olivi está escrita con habilidad, apelando aún á citas tomadas de diversos escritos del acusado para sacar el verdadero sentido de las proposiciones recriminadas. Este escrito, si bien contribuiría á vindicar la fama de Olivi, no pudo evitar que el Concilio de Viena condenara por lo menos una de las proposiciones que se le atribuían, la cual hoy es evidente que fué por él defendida. Esta proposición era la que negaba que el alma racional es por sí y esencialmente forma del cuerpo. En la constitución *De Summa Trinitate et fide catholica*, Clemente V declaró *sacro approbante concilio*: *a*) que en el relato de la Pasión el evangelista san Juan, al narrar la lanzada después de la muerte de Cristo, sigue el orden histórico de los hechos; *b*) que la doctrina según la cual la substancia del alma racional ó intelectiva *vere ac per se humani corporis non sit forma*, es errónea y contraria á la fe católica. De suerte que quien se atreva á defender que el alma racional é intelectiva no es forma del cuerpo humano por sí y esencialmente, ha de ser considerado como hereje; *c*) que la opinión de los teólogos que afirma ser efecto del Bautismo en los niños no sólo el perdonar el pecado original, sino también el infundir la gracia y las virtudes, es la sentencia más probable y que está más conforme con los escritos de los santos y doctores de la Iglesia (Denzinger-Bannwart, *Enchiridion Symbolorum*, 16.ª ed., 480-483, Friburgo de Brisgovia 1928).

Esta definición del Concilio de Viena es de capital importancia, porque en ella se basan fórmulas posteriores, como la del Concilio V de Letrán contra Pomponacio, y de Pío IX contra Günther. Mas acerca de su verdadero alcance mediaron hasta hace poco varias controversias, por no conocerse las obras de Olivi sobre las que recayó la condenación. Hoy puede decirse que el debate ha terminado, después que Jansen, S. J., publicó recientemente las *Quaestiones* de Olivi al segundo libro de las Sentencias (Fr. Petrus Joannis Olivi, O. F. M., *Quaestiones in Secundum Librum Sententiarum, quas primum ad fidem codd. mss. edidit Bernardus Jansen*, S. J., 3 vol., Quaracchi, 1922-26). Zigliara llegó á sostener que la definición del Concilio de Viena tenía el alcance de definir el modo de unión del alma con el cuerpo en el sentido tomístico (Zigliara, *De mente concilii Viennensi in definiendo dogmate unionis animae humanae cum corpore*, Roma, 1878). Por el contrario, Palmieri, S. J., pretendió probar que el Concilio quería establecer la unicidad del alma y condenar la pluralidad de almas (Palmieri, *Animadversiones in recens opus de mente concilii Viennensi*, Roma, 1878). Mas ni uno ni otro acertó con el verdadero sentido. No Palmieri, pues Olivi no defendió la pluralidad de almas; ni tampoco Zigliara, pues fué presentada al Concilio de Viena la fórmula definitiva que en 1283 los censores obligaron á Olivi á firmar, y que luego los franciscanos, fieles discípulos de san Buenaventura y Escoto, propusieron contra Olivi á la asamblea. Ya sabemos que esta escuela defendía contra santo Tomás la pluralidad de formas, y no admitía la composición hilemórfica en el sentido estrictamente tomista.

El padre Jansen, editor del comentario de Olivi, *In secundum Librum Sententiarum*, nos da el recto sentido de la sentencia fulminada por el Concilio de Viena contra la doctrina de Olivi, á quien no quiso nombrar. «Olivi se fingía la composición del hombre de la siguiente manera: el cuerpo tiene esencialmente su ser físico, natural y organizado; el alma está constituída de materia espiritual y de tres partes formales substanciales, las cuales, tomadas en conjunto, integran una forma total del alma. La información de la materia espiritual por las partes vegetativa y sensitiva, la torna á ella más perfecta, más pura y más sublime; con la cual purificación se hace apta para ser informada por la parte intelectiva. Finalmente, las partes vegetativa y sensitiva *por sí mismas informan el cuerpo; de ningún modo la parte intelectiva*. Como quiera, con todo, que ésta informa á la materia espiritual, á la cual á su vez informan las partes vegetativa y sensitiva, de ahí que también ella esté unida substancialmente al cuerpo. Finalmente, *la parte intelectiva*, como suprema y dominadora, rige y mueve las partes vegetativa y sensitiva como instrumentos suyos y súbditas suyas, por lo cual *rige y mueve aunque mediatamente el cuerpo*. Por ahí se ve fácilmente que la unión del alma intelectiva con el cuerpo no es formal, aunque sea substancial, sino que es meramente dinámica en el sentido de Platón, de Descartes y de otros, y por lo mismo entre el alma intelectiva y el cuerpo no hay verdadera unidad esencial. Contra este error va dirigida la sentencia conciliar; circunscribiendo y definiendo claramente el error, aparece circunscrito el sentido de la definición» [Jansen, S. J., *Quonam spectet definitio Concilii Viennensis de anima*, en *Gregorianum*

(1920), págs. 86 y 87]. Afortunadamente, Olivi, que encontró tantos secuaces en su teoría del *usus pauper*, casi ningún discípulo tuvo que se atreviese á proponer tan perniciosa doctrina acerca de la unión del alma humana con el cuerpo. Hasta el presente sólo se ha encontrado á Pedro de Trabibus que le siguiera en este punto [Longpré, O. F. M., *Pietro de Trabibus un discepolo di Pier Giovanni Olivi*, en *Studi Francescani*, Arezzo VIII (1922), págs. 267-290; Jansen, S. J., *Petrus de Trabibus. Seine spekulative Eigenart oder sein Verhältnis zu Olivi*, en *Baeumker-Festschrift*, Münster (1923), págs. 243-254].

Vamos ahora á dar un sumario de los restantes decretos del Concilio de Viena, la mayor parte de los cuales, sin duda, tienen menor interés histórico que los anteriores. Benedicto XI había derogado el decreto *Super cathedram* de su predecesor Bonifacio VIII, referente al conflicto entre los franciscanos, dominicos y párrocos, y había otorgado concesiones más amplias que Bonifacio á los mendicantes. Clemente V, con el asentimiento del Concilio de Viena, revocó el decreto de Benedicto XI, por razón de que en lugar de procurar la paz entre las partes en litigio, sólo había servido para envenenar la contienda, y puso otra vez en vigor el decreto de Bonifacio VIII. Según este decreto, los religiosos de las órdenes de Predicadores y de Menores: 1.° pueden predicar en sus iglesias ó lugares de su dependencia y aun en las plazas públicas, exceptuando solamente el tiempo en que los párrocos querrán predicar, ó que otros prediquen solemnemente en su presencia, á no ser que den licencia para ello; 2.° deben abstenerse de predicar en las iglesias parroquiales á no ser que fueren invitados ó llamados por el superior de aquellas iglesias; 3.° no pueden ejercer el ministerio de las confesiones en las ciudades y diócesis sin licencia del prelado del lugar para oir las confesiones de sus súbditos; 4.° si con todo no quisiese otorgar la pedida facultad á ninguno de los dichos religiosos presentados, ya desde ahora el Papa se la otorga usando de la plenitud de su potestad, entendiendo con todo que la facultad que les otorga no es más amplia que aquella que poseen los párrocos; 5.° los mendicantes pueden enterrar en sus iglesias y lugares de su dependencia á todos los que lo deseen, con tal que entreguen al párroco la *quarta* funeraria ó porción canónica asignada, y la cuarta parte de todo lo que hubieren percibido, sea proveniente de donaciones hechas en vida, sea de legados testamentarios (Clementin., l. III, tít. VII, *De sepulturis*, c. 2).

Los mendicantes que pasaren á otra Orden que no sea de mendicantes, aun cuando antes hayan sido priores ó tenido cura de almas, no podrán tener voz en el Capítulo, ni recibir en adelante prioratos ni otros cargos, ni siquiera en substitución de otros (Clementin., l. III, tít. IX, *De regularibus et transeuntibus ad religionem*, c. 1).

Cada año el obispo ha de pasar la visita por los monasterios de mujeres, en los no exentos con autoridad propia, y en los exentos con autoridad delegada de la Sede Apostólica. Los visitadores han de reprimir el lujo y los excesos en el vestir de las monjas y la disipación por calles y plazas. Las abadesas de los monasterios en los cuales acostumbran recibir aquéllas la bendición, deberán recibirla dentro del año que sigue á su confirmación, so pena de nulidad del nombramiento. Los obispos visitarán también á las canonesas seculares con autoridad de la Sede Apostólica si fueren exentas, sin que esto signifique una aprobación de sus reglas. Fija, además, el decreto las personas que han de acompañar al visitador (Clementin., l. III, tít. X, *De statu monachorum vel canonicorum regularium*, c. 2).

El Concilio de Viena abolió el estado de las *beguinas*, y amenazó con pena de excomunión á las mujeres que en adelante ingresaran ó continuaran en este estado, y á las personas religiosas que las admitieran, aconsejaran ó prestaran auxilio y favor en este sentido. La asociación de las *beguinas* había sido fundada á fines del siglo XII por el sacerdote Lamberto *le Bègue* (el tartamudo) de Lieja, y se había extendido por los Países Bajos y el Rhin, practicando el cuidado de los enfermos y la enseñanza. Mas se dejó engañar por los ensueños de los hermanos y hermanas del Libre Espíritu, de los fraticelos y otros herejes, de suerte que poco á poco varias sectas de herejes se ocultaban con los nombres de beguinas y begardos. Clemente V nos dice en este decreto que estas sectas disputaban acerca de la Santísima Trinidad y de la Divina Esencia, y enseñaban doctrinas heréticas acerca de varios artículos de fe y de los sacramentos de la Iglesia. Termina esta Clementina, que lleva el *sacro approbante concilio*, declarando que no es su intento prohibir que otras mujeres piadosas, sea que prometan voto de castidad ó no, vivan en comunidad, ejercitando la penitencia y procurando agradar á Dios con espíritu de humildad y la práctica de las virtudes (Clementin., l. III, tít. XI, *De religiosis domibus*, etcétera, c. 1).

Otro decreto dió el Concilio de Viena, en el cual enumera los principales errores de los begardos y beguinas en Alemania: 1.° que el hombre puede llegar en esta vida á adquirir un tal grado de perfección que sea del todo impecable y no pueda adelantar ya más en gracia, pues dicen que, de lo contrario, alguien podría llegar á ser más perfecto que Cristo; 2.° quien llegare á tal grado de perfección no tiene necesidad de ayunar y de orar, porque entonces la sensualidad está tan perfectamente sujeta al espíritu y á la razón, que uno puede conceder libremente al cuerpo cuanto quisiere; 3.° los que andan en este grado de perfección y espíritu de libertad, no están sujetos á la obediencia ni á los preceptos de la Iglesia, porque en donde está el Espíritu de Dios, dicen, allí hay libertad; 4.° puede el hombre en esta vida alcanzar la bienaventuranza final, según todos los grados de perfección, como lo obtendrá en la vida bienaventurada; 5.° cualquiera naturaleza intelectual en sí misma es naturalmente bienaventurada, ni le hace falta el *lumen gloriae* que la eleve para ver á Dios y ser feliz en su contemplación; 6.° la práctica de las virtudes es propia del hombre imperfecto; 7.° el ósculo dado á una mujer es pecado mortal, porque á esto no nos inclina la naturaleza, mas el acto carnal no es pecado, porque á él nos inclina; 8.° en la elevación del cuerpo de Cristo (en la misa) no hay que levantarse ni prestarle reverencia alguna, pues sería imperfección bajar de la pureza y altura de la contemplación, para pensar en el sacramento de la Eucaristía ó en la Pasión de Cristo. Al final son condenados los begardos y beguinas y sus errores y se invita á los obispos é inquisitores á proceder contra ellos (Clementin., l. V., tít. III, *De haereticis*, c. 3).

En adelante, los que están al frente de los hospicios, leproserías y hospitales han de mostrarse más diligentes en la administración de los bienes de estos establecimientos y guardarse de entregarlos en manos de usureros ó de emplear sus rentas en su propio provecho. En esto han de vigilar los ordinarios del lugar, procurando, aunque sea infligiendo censuras eclesiásticas, que se eviten los referidos perjuicios. Con el fin de que lo anterior mejor sea observado se prohibe el conferir los dichos establecimientos en beneficio á un clérigo secular, á no ser que en la fundación se haya establecido lo contrario, de suerte que su administración sea siempre confiada á personas capaces y de buena reputación, los cuales, como los tutores, deberán prestar juramento, redactar el inventario de los bienes, y todos los años rendirán cuentas á los ordinarios, ó á

aquellos bajo cuyo régimen estén los establecimientos. Este decreto no debe extenderse á los hospitales de las órdenes militares y de los monjes (Clementin., l. III, tít. XI, *De religiosis domibus*, etc., c. 2).

Se prohibe á los diocesanos el admitir para una iglesia particular á cualquier presentado por una persona que á ello tenga derecho, si ésta, dentro de un plazo conveniente asignado por el diocesano, no asignase una porción congrua de las rentas de dicha iglesia para el presentado. En el caso de que el presentante descuidara la asignación en el plazo convenido, con el fin de que esto no perjudique al presentado, será éste desde entonces admitido por el diocesano, mas la potestad de asignación será devuelta al diocesano (Clementin., l. III, tít. XII *De iure patronatus*, c. 1).

En todas las iglesias catedrales, colegiatas y de los regulares han de rezarse devotamente las horas canónicas y celebrarse debidamente los divinos oficios tanto de día como de noche. Se prohiben las danzas que, principalmente en ciertas vigilias, organizan ciertos clérigos y legos en los cementerios (Clementin., l. III, tít. XIV, *De celebratione missarum et aliis divinis officiis*, c. 1).

Los clérigos comensales domésticos de un cardenal ú obispo, en comunión con la Sede Apostólica, pueden rezar con ellos las horas canónicas, y no están obligados á otro oficio (Clementin., l. III, tít. XIV, *De celebratione missarum et aliis divinis officiis*, c. 2).

En el lugar donde resida la Curia romana, sea el que fuere, y en las Universidades de París, Oxford, Bolonia y Salamanca se han de erigir cátedras de hebreo, árabe y caldeo, de suerte que para cada una de estas cátedras se nombren dos profesores, todo ello en provecho de la exégesis bíblica y de la conversión de infieles. De la dotación pecuniaria de estas cátedras cuidarán: la Santa Sede, de las que son de la Curia; el rey de Francia, de las que son de París, y respecto de las respectivas de Oxford, Bolonia y Salamanca cuidarán los prelados, monasterios, cabildos, colegios exentos y no exentos y los rectores de las iglesias (Clementin., l. V, tít. I, *De magistris*, etc., c. 1).

Los príncipes cristianos no han de permitir que en los lugares que les están sujetos los sarracenos invoquen á Mahoma y se dirijan en peregrinación al sepulcro del mismo (Clementin., l. V, tít. II, *De judaeis et sarracenis*.)

Para evitar las extralimitaciones de los inquisidores se establece: 1.° si bien obispo é inquisidor podrán citar y arrestar y hacer pesquisas por su cuenta, cada uno independientemente del otro, con todo no podrá el obispo sin el parecer del inquisidor, y éste sin el de aquél ó del Capítulo, en sede vacante, encarcelar, aplicar el tormento y pronunciar la sentencia; 2.° las cárceles de los herejes llamados *muri* serán comunes al obispo y al inquisidor y tendrán dos carceleros principales que sean prudentes, diligentes y fieles, uno nombrado por el obispo y otro por el inquisidor. Para cada departamento de la misma cárcel habrá dos llaves, que serán entregadas á los dichos carceleros; 3.° dichos carceleros deberán prestar juramento de fidelidad sobre los Evangelios al tomar posesión de su oficio. Entregarán fielmente á los encarcelados las provisiones y otras cosas que recibieren para los mismos de parte de sus parientes y amigos, ni pueden hablar en secreto con dichos encarcelados, sino cada uno en presencia del otro. En las cárceles propias de los obispos, y no de los inquisidores, los carceleros prestarán un juramento parecido; 4.° se procederá con celo contra los culpables, mas evitando también el molestar á los inocentes. Se amenaza con suspensión de oficio por un trienio á los obispos y con pena de excomunión, reservada al Papa, á los inquisidores que, abusando de su autoridad, procedan de manera contraria; 5.° se renuevan los decretos anteriores concernientes á la Inquisición dados por los predecesores en la Silla de Pedro, en cuanto no estén derogados por el presente decreto (Clementin., l. V, tít. III, *De haereticis*, c. 1).

Se prohibe que nadie sea nombrado inquisidor que no haya cumplido los cuarenta años. Deben guardarse todos de las extorsiones de dinero, bajo pretexto de inquisición, y de atentar contra los bienes de las iglesias por causa del delito de algún clérigo; de lo contrario, incurrirán por lo mismo en excomunión. Los inquisidores no han de abusar del derecho que tienen á llevar armas (Clementin., l. V, tít. III, *De haereticis*, c. 2).

Las autoridades civiles que incitan al pago de las usuras, ó á no restituirlas cuando, pagadas ya, sea luego exigida á los usureros su restitución, incurrirán en excomunión. Los que prestan dinero podrán ser constreñidos á presentar los libros de cuentas, para investigar si han practicado ó no la usura. Todo aquel que afirme obstinadamente que el practicar la usura no es pecado ha de ser castigado como hereje (Clementinas, l. V, tít. V, *De usuris*).

El arzobispo en su provincia y el obispo en su diócesis, aun en los lugares exentos, pueden mandar que preceda ante ellos la cruz alzada, bendecir al pueblo, celebrar de pontifical ó hacer que celebren en su presencia, con tal que se abstengan de ejercer todo acto de jurisdicción en los exentos, y de todo atentado contra sus privilegios (Clementin., l. V, tít. VII, *De privilegiis et excessibus privilegiorum*, c. 2).

Dió el Concilio de Viena también dos decretos, en los que especifica los castigos en que incurrirán los que maltratan, destierran ó aprisionan obispos ó clérigos (Clementin., l. V, tít. VIII, *De Poenis*, c. 1 y 2. El c. 1 es el famoso *Si quis suadente diabolo*, etc.).

También fulminó la sentencia de excomunión, cuya absolución quedaba reservada al Papa, contra los que impidieran en adelante el cumplimiento de ciertas censuras: el interdicto y la excomunión. (Clementin., l. V, tít. X, *De sententia excommunicationis, suspensionis et interdicti*, c. 2).

No puede ponerse en duda que fué promulgada en el Concilio de Viena la famosa Constitución *Exivi de paradiso*, con la cual pretendió Clemente V concluir las disputas entre espirituales y conventuales respecto de la pobreza obligatoria en la orden de San Francisco de Asís. Así lo indican claramente los cronistas Juan de San Víctor y Bernardo Gui (Baluzius-Mollat, *Vitae Paparum Avenionensium*, t. I, págs. 20, 73). Es más; la continuación del *Catalogus ministrorum generalium ordinis fratrum minorum*, dice que el 5 de Mayo de 1312, en un consistorio secreto, tuvo lugar la votación de dicha Constitución, la cual fué promulgada en la sesión solemne del Concilio, al día siguiente [*Zeitschrift für kathol. Theologie*, t. VII (1883), pág. 351]. Esta fecha lleva también en el *Regestum Clementis V* (t. VII, núm. 8873).

La historia de esta controversia entre espirituales y conventuales, que motivó la Constitución *Exivi de paradiso*, la expuso magistralmente el cardenal Ehrle (*Archiv für Literatur-und Kirchengeschichte des Mittelalters*, t. I-IV). Presentaremos una síntesis de la misma. Muerto san Francisco, el ideal primitivo de la pobreza evangélica de la Orden fué poco á poco esfumándose, una vez decaído el entusiasmo de los tiempos del fundador. Gregorio IX permitió á los franciscanos (el 28 de Septiembre de 1230) el nombramiento de un procurador *(nuncius)*, encargado de recolectar limosnas en dinero para atender á las necesidades de la vida, si bien el dominio radical de estos bienes continuaba siendo de los donantes. Ensanchando más esta concesión, Inocencio IV permitió (el 14 de Noviembre de 1245) que este procurador atendiera no sólo á las necesidades imprescindibles, sino aun á ciertas comodidades *(pro commodis)*, pero estableció que el derecho

de propiedad sobre estos bienes competía á la Iglesia romana. Naturalmente, se dejaron oir pronto las voces de los que reclamaban por la estricta observancia de la regla primitiva. Fray Ángel de Clarino, en su *Historia septem tribulationum ordinis minorum*, narra la tribulación que pasaron algunos cuando en tiempo del Concilio II de Lyón (1274) corrió el rumor de que Gregorio X iba á conceder á los mendicantes la propiedad de sus bienes (*Archiv.*, t. II, págs. 301 y siguientes). Para conciliar los dos partidos, Nicolás III promulgó, el 14 de Agosto de 1279, la Constitución *Exiit qui seminat*, que está en el Libro Sexto de las Decretales (l. V, tít. XII, *De verborum significatione*, c. 3). Este Papa se declaró en favor de la observancia mitigada, si bien recomendaba la regla primitiva.

Por desgracia, la Constitución de Nicolás III no calmó los ánimos, sino que, por el contrario, las controversias arreciaron hasta llegar á la violencia, provocada bastantes veces por el fanatismo de algunos espirituales, entre los cuales ya conocemos á Olivi. Por un momento pareció se habían acallado los ánimos cuando san Celestino V autorizó á los espirituales á vivir aparte con el nombre de «celestinos». Pero habiendo abdicado este Papa el 13 de Diciembre de 1294, su sucesor, Bonifacio VIII, revocó la anterior concesión y la agitación continuó. Ya hemos visto antes cuán á pechos tomó el siguiente Papa, Clemente V, el arreglar esta enmarañada cuestión y la referente á la doctrina de Olivi. El resultado de estas deliberaciones fué la Constitución *Exivi de paradiso*, promulgada en el Concilio de Viena, la cual fué un complemento de la anterior de Nicolás III *Exiit qui seminat*.

Clemente V declara en aquélla que los Menores no están obligados por virtud de su voto á la observancia de aquellos consejos evangélicos que no constan en la regla. Ciertamente están obligados por la profesión de la misma á la guarda de los tres votos de pobreza, castidad y obediencia *(nude et absolute accepta)*, pero, además, están obligados también á la observancia de todo aquello que está puesto en la regla como perteneciente á los mismos. Esto no obstante, según la mente del fundador, no todo lo contenido en la regla, y que afecta á los tres votos, obliga igualmente, pues por las palabras mismas, que significan precepto, á veces, indica que la transgresión es mortal, pero otras no habla así. Resolviendo una duda que había suscitado la Constitución de Nicolás III, dice Clemente V que si bien los hermanos menores no están obligados á todo lo que la regla expresa con palabras imperativas, con todo lo están ciertamente á la guarda de todo aquello que se manda con términos equivalentes, aunque no expresos, de precepto. Á continuación enumera una serie de casos concretos: *a*) no pueden tener más que una túnica con capucha y otra sin ella; *b*) les está prohibido el calzado y el viajar á caballo, fuera del caso de necesidad, y usar de vestidos que no sean groseros; *c*) están obligados al ayuno desde la fiesta de Todos los Santos hasta el día de Navidad y todos los viernes..., así continúa enumerando una serie de puntos que dice son obligatorios; *d*) guárdense, al recibir á los profesos, de incitarles á que dejen sus bienes á la Orden, ni aun de aconsejárselo, si bien podrán recibir lo que dieren aquellos libremente á modo de limosna; *e*) puesto que los vestidos han de ser pobres y no puede darse acerca de esto una regla general, pues depende de la condición y costumbre de cada país, se deja la determinación de esto á juicio de los ministros y guardianes, quienes resolverán también en qué necesidad podrán los miembros de la Orden llevar calzado; *f*) ningún hermano puede recibir dinero ni directamente, ni mediante otra persona, ni le es lícito recoger limosnas, ni tener cepillos en las iglesias de la Orden. Tan sólo en dos casos concede la regla el poder acudir á los amigos en demanda de dinero; pero aun en estos casos los principales ó nuncios que recojan estas limosnas han de mostrar que ningún derecho de propiedad tienen sobre las mismas, y han de evitar todo aquello que indica dominio; *g*) ni los hermanos ni la Orden pueden poseer cosa alguna, de suerte que la propiedad y dominio de todo cuanto reciben compete á la Iglesia romana, y ellos sólo tienen el uso. Cierto que en algunos conventos ha habido infracciones de la regla, ora admitiendo pingües réditos, ora mezclándose en asuntos temporales, ora actuando de testamentarios, ora recolectando abundancia de frutos de sus huertos para el mercado ó para vivir como de renta, ora por la suntuosidad notable de sus iglesias, etc.; *h*) los hermanos no pueden recibir herencias, ni para sí ni para la comunidad, ni les es lícito apelar al fraude de hacérselo transmitir en forma de legado, ni recibir réditos; todos los anteriores abusos son prohibidos; *i*) la controversia agitada alrededor de la cuestión si los menores están obligados *ad arctos usus seu pauperes*, ó *ad usus moderatos*, respecto de los bienes de los cuales tienen sólo el uso, la deciden Clemente V y el Concilio en el primer sentido; con todo, el afirmar que es herejía el sostener que el *usus pauper* está ó no incluído en el voto de pobreza evangélica es notado como presuntuoso y temerario; *j*) puesto caso que la regla nada dice acerca de la elección de los provinciales, se establece que dicha elección compete al Cápítulo provincial, á la cual deberá procederse el día siguiente de ser éste congregado. La confirmación del elegido pertenece al general, quien se encargará también de la provisión en caso de que el Capítulo hubiere descuidado la elección del provincial en el día señalado. Siguen algunas excepciones (Clementin., l. V, tít. XI, *De verborum significatione*, c. 1).

Esta decretal no tocó un punto cuya solución deseaban vivamente los espirituales: su separación definitiva de los conventuales, con la autorización de vivir bajo el mando de otros superiores que siguiesen todo el rigor de la regla primitiva. En lugar de esta solución, que tuvo por extrema Clemente V, dió otra al asunto. Mandó que compareciesen en Aviñón 16 de los más acérrimos conventuales de Provenza, y en un consistorio público les dirigió una fuerte reprensión, les depuso de sus cargos y ordenó que fuesen reemplazados por religiosos conciliadores y pacíficos, á los cuales les inculcó severamente que trataran con benevolencia á los espirituales (*Archiv.*, t. II, págs. 160 y 161). En el Capítulo celebrado en Barcelona por Pascua de Pentecostés de 1313 fué elegido general de la Orden Alejandro de Alejandría, quien señaló á los espirituales tres conventos, los de Narbona, Béziers y Carcasona. Entonces (en el verano de 1313) Clemente V ordenó á los espirituales que volvieran á sus conventos y se pusieran bajo la orden de sus superiores. En su mayor parte obedecieron; los rebeldes fueron excomulgados (*Cronica* de Glassberger, en *Analecta franciscana*, t. II, pág. 119).

Réstanos hablar de los otros decretos dados por el Concilio de Viena, según el testimonio de antiguos historiadores. Tolomeo de Lucca cita dos más: la Constitución referente á la elección del Papa, en la sede vacante, y la del juramento de fidelidad que había de prestar el emperador ante el Papa (Baluzius-Mollat, *Vitae Paparum Avenionensium*, t. I, pág. 52). El primero de estos dos era un complemento ó explicación del decreto promulgado en el Concilio II de Lyón por Gregorio X. Comienza Clemente V confirmando la ordenación de aquél, por la cual los cardenales durante la sede vacante no pueden ejercer ningún acto de jurisdicción papal, fuera de los que les permite el Concilio de Lyón. Bajando á determinaciones concretas, establece: 1.° Los cargos de camarlengo y de penitenciario continúan igualmente después de la muerte del Papa. Y en caso de que faltara alguno de ellos, el Colegio de cardenales puede elegir otro, mientras dura la vacante de la Sede Romana. 2.° Puesto caso que Gre-

gorio X determinó que en caso de morir el Papa fuera de la ciudad en la cual estaba la Curia, la elección se ha de realizar en ciudad del distrito ó territorio en que muere, se declara ahora que ha de entenderse de la diócesis lo que allí se dice del distrito. En caso de que el Papa muera fuera de la Curia, la elección ha de tener lugar en el sitio de la audiencia papal, aunque esté vacante, á no ser que antes de la muerte del Papa hubiera él ya dado orden de trasladar la Curia. 3.ª Se da providencia para el caso en que todos los cardenales abandonaran el conclave antes de la elección. 4.° Por excepción, los cardenales, ni aun bajo la excomunión, suspensión ó interdicto perderán el derecho á la elección. 5.° Tanto los elegidos como los otros que, por cualquier causa, fuesen llamados á la Sede apostólica, están obligados á acudir aunque esté vacante la Sede (Clementin., l. I, tít. III, *De electione et electi potestate*, c. 2).

Si hemos de creer á Tolomeo de Lucca, también constituye un decreto del Concilio de Viena la decretal acerca del juramento que el emperador había de prestar ante el Papa (Clementin., l. II, tít. IX, *De iureiurando*). Pero ya el aspecto general de esta Constitución indica más bien una decretal del Papa, y confirma este parecer la frase que en ella se lee *de fratrum nostrorum consilio declaramus*, que se refiere al Colegio de cardenales.

El ceremoniario de Clemente V menciona otros cuatro decretos que fueron dados por el Concilio de Viena (*Archiv.*, t. IV, pág. 442).

1.° Ningún clérigo que no sea por lo menos subdiácono podrá tener voz en los Capítulos de catedrales y colegiatas. Además, todo aquel que posea un beneficio que tiene anexo el orden, si no recibe éste dentro de un año de dilación, carecerá también de voz en el capítulo hasta que, cesando el impedimento, sea ordenado, y entre tanto perderá la mitad de las dietas (Clementinas, l. I, tít. VI, *De aetate et qualitate, et ordine praeficiendorum*, c. 2).

2.° Se concede el procedimiento sumario á ciertos procesos concernientes á las elecciones, postulaciones, provisiones de cargos eclesiásticos, y en los asuntos que se refieren á diezmos, matrimonios y usuras (Clementin., l. II, tít. I, *De iudiciis*, c. 2).

3.° Gregorio IX había dado una Decretal señalando 27 abusos de jurisdicción de los prelados, en los cuales imponían gravámenes á los religiosos (l. V, tít. XXXI, c. 16). El Concilio de Viena provee aquí contra 30 abusos, de los cuales manda se abstengan los prelados, y respeten los privilegios y derechos de los religiosos (Clementin., l. V, tít. VI, *De excessibus praelatorum*). Por el contrario

4.° Señala el Concilio seis abusos en los cuales prohibe incurran los religiosos, amenazándoles con la excomunión reservada al Papa, en el cual caso deberán ser denunciados por el Ordinario del lugar. 1.° En virtud de santa obediencia, manda á los religiosos se abstengan de cometer siete culpas, con amenaza de diversas penas en que incurrirán ellos, y también sus superiores, en caso de no dar debida satisfacción. 2.° Se indica alguna excepción particular. (Clementin., l. V, tít. VII, *De privilegiis et excessibus privilegiatorum*, c. 1). Según el ceremoniario de Clemente V, estos decretos fueron dados por el Concilio en la última sesión.

Tal fué la labor del Concilio de Viena. Otros decretos mencionados por Fleury, Villani y san Antonino de Florencia deben de ser evidentemente rechazados. Terminada la asamblea, Clemente V colmó de honores á buen número de prelados que á ella habían acudido. En cambio, se mostró severo con aquellos cuya ausencia no había sido motivada. Les reprendió duramente y les prohibió la entrada en la iglesia hasta tanto que hubieran obtenido el perdón (Hefele-Leclercq, *Histoire des Conciles*, t. VI, 2.ª p., págs. 717 y 718). Terminaremos este artículo con unas palabras de esta última obra. «Hemos probado, contra la opinión frágil de Damberger, que el Concilio de Viena fué ecuménico. El Concilio V de Letrán, cuya ecumenicidad no ha sido puesta en duda más que por los galicanos, habla del *generale Viennense concilium*. Hay que reconocer, con todo, que las actas del Concilio se han perdido. Algunos se excedieron al afirmar, sin pruebas, que Felipe *el Hermoso* y sus partidarios las habían destruído. Cuanto poseemos se halla, como lo hemos visto, en Raynaldi, Mansi, Hardouin, Coleti, en las Clementinas del *Corpus iuris canonici* y en el fragmento de actas descubierto» (Ibíd., pág. 719).

## IV. — Bibliografía

*Regestum Clementis Papae V ex vaticanis archetypis... cura et studio monachorum ordinis S. Benedicti, annus II-VII* (Roma, 1885-87); Friedberg, *Corpus iuris canonici*, t. II: *Clementis Papae V Constitutiones* (páginas 1125-1200, Leipzig, 1881); Joaquín Lorenzo Villanueva, *Viaje literario á las iglesias de España* (t. V, págs. 207-224, Madrid, 1806); Baronius-Raynaldi, *Annales ecclesiastici*, ad ann. 1308, n. 1; ad ann. 1310, n. 41; ad ann. 1311, n. 1-55; ad ann. 1312, n. 1-26 (Lucca, 1769); Labbe-Cossart, *Sacrosanta Concilia*, t. XI, col. 1537-1569 (1579) (París, 1671); Hardouin, *Conciliorum collectio* (t. VII, col. 1321); Coleti, *Concilia* (t. XI, col. 1); Mansi, *Concilia, Supplementum* (t. III, col. 713); *Amplissima collectio conciliorum* (t. 25, col. 367-426, París-Leipzig, 1903); A. Benavides, *Memorias de don Fernando IV de Castilla* (t. II, págs. 835-841, Madrid, 1860); N. Alexandre, O. P., *Historia ecclesiastica* (t. VIII, dissert. 10.ª, Lucca, 1752); A. de Terrebasse, *Inscription relative au concile oecuménique de Vienne et à la condamnation des Templiers*, en *Revue du Lyonnais* (1857, 2.ª serie, t. XV, págs. 151-156); Falcoz, en *Semaine Religieuse de Grenoble* (1869-70, t. II, págs. 411-416, 427-432, 458-464, 490-496); T. M. Zigliara, *De mente concilii Viennensi in definiendo dogmate unionis animae humanae cum corpore, deque unitate formae substantialis in homine iuxta doctrinam S. Thomae praemissa theoria scholastica de corporum compositione* (Roma, 1878); Palmieri, S. J., *Animadversiones in recens opus de mente concilii Viennensi* (Roma, 1878); Jansen, S. J., *Quonam spectet definitio Concilii Viennensi de anima*, en *Gregorianum* (t. I, págs. 78-90, Roma, 1920); *F. Petrus Johannis Olivi, O. F. M., Quaestiones in secundum librum Sententiarum* (3 vol., Quaracchi, 1922-26); cardenal Ehrle, *Zur Vorgeschichte des Concils von Vienne*, en *Archiv für Litteratur-und Kirchengeschichte des Mittelalters* (t. II, págs., 353-416, 672; t. III, págs. 1-195, Berlín, 1886-87); Ehrle, *Ein Bruchstück der Acten des Concils von Vienne*, en *Archiv.*, etc. (t. IV, págs. 361-470, Berlín, 1888); *La philosophie du concile de Vienne, par un ancien directeur de grand séminaire* (París, 1890); J. Haller, *Papsttum und Kirchenreform* (págs. 52-73, Berlín, 1903); M. Heber, *Gutachten und reformschläge für das Vienner Generalconcil, 1311-1312* (Leipzig, 1896); J. Duffour, *Doléances des évêques gascons au concile de Vienne*, en *Revue de Gascogne* (págs. 244-259, 1905); E. Göller, *Die Gravamina auf dem Konzil von Vienne und ihre literarische Ueberlieferung*, en *Festgabe enthaltend vornehmlich Vorreformationsgeschichtliche Forschungen, Heinrich Finke gewidnet* (págs. 197-221, Münster, 1904); Finke, *Papsttum und Untergang des Templerordens* (t. I, págs. 345 y siguientes; t. II, págs. 230-306); (*Aragonetische Gesandtschaftsberichte vom allgemeinen Konzil von Vienne sowie Antworten des Königs 1311 und 1312*) (Münster, 1907); Mollat, *Les doléances du clergé de la province de Sens au concile de Vienne (1311-1312)*, en *Revue d'Histoire ecclésiastique* (t. VI, págs. 319-326, 1905); Lizerand, *Clément V*

*et Philippe le Bel* (págs. 250-340, París, 1910) y *Le dossier de l'affaire des templiers, edité et traduit* (París, 1923); Baluzius-Mollat, *Vitae Paparum Avenionensium* (t. I y II, París, 1914-28); Dupuy, *Histoire des Templiers* (págs. 419-444, 1751); Guillermo Durant, *Tractatus de modo generalis concilii celebrandi* (París, 1545); la Memoria dirigida por Guillermo le Maire, obispo de Angers, al Concilio de Viena está incluída en el t. II de las *Mélanges historiques (Documents inédits)* (páginas 471-488, París, 1887); Hefele-Leclercq, *Histoire des Conciles* (t. VI, 1.ª parte, págs. 484 y siguientes; 2.ª parte, págs. 645-719, París, 1914-15); Wezer y Welte's, *Kirchenlexikon* (t. XII, col. 938-946): Knöpfler, *Concil von Vienne* (Friburgo de Brisgovia, 1901). Véase también el artículo TEMPLARIOS de esta ENCICLOPEDIA.

VIENA. *Quím. Blanco de Viena.* Es creta levigada.

*Cal de Viena.* Es creta levigada en trozos. También se da el nombre de *cal de Viena* á calcáreos arcillosos, exentos de arena y calcinados; constituye un buen producto para pulimentar metales.

*Laca de Viena.* Se llaman también *rojo de Viena.* Es una laca de alúmina que se obtiene precipitando cocimientos de palo Brasil con alumbre y creta. Generalmente contiene yeso y almidón.

*Pardo de Viena.* Materia colorante pardorrojiza obtenida á partir de los residuos de la fabricación de la anilina.

*Polvos de panificación de Viena.* Mezcla de partes iguales de alumbre y bicarbonato sódico.

*Rojo de Viena.* V. *Laca de Viena.*

*Verde de Viena.* Es el verde de Schweinfurt.

VIENA. (En alemán, *Wien;* en inglés y en italiano, *Vienna;* en francés, *Vienne;* en latín, *Vindobona.*) *Geog.* C. capital de la República Austriaca, y antes del antiguo Imperio austrohúngaro, sede arzobispal, una de las poblaciones más importantes de Europa por su historia y la cuarta por el número de habitantes, situada á los 48° 12′ 33″ de lat. N. y 16° 22′ 41″ de longitud E. del Meridiano de Greenwich, á 530 kms. SSE. de Berlín, 980 E. de París y 805 NNE. de Roma, á una altitud media de 170 m. al E. del Wiener Wald y en el canal del Danubio ó brazo más meridional de este río, en el cual des. el Wien, que dió su nombre á la ciudad. Al E. y más allá del Danubio se halla limitada por la vasta llanura del Marchfeld, mientras sus distritos del O. y numerosas quintas de recreo se escalonan por las alturas del Wiener Wald. Su área es de 278 kms.² y forma una división administrativa aparte dentro de la República, y su población, según el censo del 7 de Marzo de 1923, asciende á 1.865,780 h. Por su extensión es la segunda de las ciudades europeas. Además del Danubio, la recorren tres caudales ó riachuelos: el Alserbach, que nace en los montes de Dornbach; el Währinger Bach ó Krotenbach, que no tarda en reunirse al anterior, y el Ottakringer Bach, que procede del Galitzinberg. Estos caudales de agua discurren subterráneamente y se reúnen al canal del Danubio. La situación de la urbe en los confines del N. y Mediodía de Europa, entre los países germánicos y eslavos, la dan una fisonomía especial y casi única. Representa un centro de tráfico importante entre el Occidente y el Oriente y un foco cultural de primer orden por la confluencia de tales civilizaciones. El aspecto de la ciudad, con sus arterias, monumentos y edificios, parques y jardines, refleja ya este carácter cosmopolita. No menos notable es el interés histórico de aquélla, que durante siglos fué conocida por antonomasia por la *ciudad del Emperador.* Desde el núcleo urbano se extienden los demás distritos á manera de radios. El círculo interior viene representado por el llamado *Ring,* que guarda semejanza con los bulevares parisienses. De él parten animadas y concurridas calles que llegan hasta los suburbios.

Escudo de Viena

El clima de VIENA es templado, pero muy variable, calculándose la temperatura media anual en 9°4 C., al paso que en Enero la media desciende á —2° y en Junio se eleva á 20°5. La precipitación atmosférica anual es de 623 mm.; los días de lluvia 121 y los de nieve 32. El mayor inconveniente del clima vienés consiste en el viento, sobre todo el del O., que sopla con violencia durante el invierno.

### I. — ASPECTO GENERAL

*Barrios, calles y plazas.* VIENA se divide en los distritos siguientes: Ciudad interior; Leopoldstadt; Landstrasse; Wieden; Margareten; Mariahilf; Neubau; Josefstadt; Alsergrund; Favoriten; Simmering; Meidling; Hietzing; Rudolfsheim, Fünfhaus; Ottakring; Hernals; Waehring; Döbling; Brigittenau, y Floridsdorf. El punto más céntrico de VIENA es la plaza de San Esteban, donde se levanta la Catedral de este nombre. Al N. se encuentra el Graben ó antiguos fosos, hoy convertidos en una animada calle de hermosas tiendas y bazares. Muy concurrida también es la calle de Kohlmarkt, que conduce al antiguo Palacio imperial, y la iglesia de San Miguel, en la plaza de este nombre. En esta parte de la ciudad se ven también la plaza de Stock im Eisen, en la cual existe adosado á una esquina el popular monumento que la apellida así *(tronco de hierro).* Es un tronco recubierto de clavos y tenido como árbol sagrado que señaló antaño el límite del bosque de VIENA. Próximo á la mencionada plaza de San Esteban se alza el magnífico Palacio arzobispal. Cerca del Graben se hallan la iglesia de San Pedro y la columna de la Trinidad. La calle más animada de la ciudad es la Kärntnerstrasse, con sus bellas tiendas, llegándose por ella al Mercado Nuevo. Es una inmensa plaza con su fuente y con la antigua iglesia de los Capuchinos. En la plaza Alberto se halla el monumento á Mozart y la estatua ecuestre del archiduque Alberto y el palacio del archiduque Federico. En la parte de la ciudad interior al E. de la Kärntnerstrasse se encuentran el ministerio de Hacienda, la iglesia gótica de Santa Isabel y el palacio del conde Bräuner. El antiguo Palacio imperial ú *Hofburg* ocupa también esta parte de la urbe, constituyendo su centro la llamada Franzensplatz. Representa un conjunto de construcciones, que luego detallaremos, como el Amalientrakt, la Leopoldinische Burg y la Cancillería imperial. Hay, además, la Heldenplatz con los monumentos del príncipe Eugenio y el archiduque Carlos. Mencionemos también el nuevo Palacio ó *Neue Hofburg* en la Plaza Exterior ó Aeusserer Burgplatz. Al E. de la Franzensplatz y más allá del antiguo Cuerpo de Guardia Suiza ó Schweizerhof se halla la Josefsplatz con la estatua de José II. En la calle de Agustinos ó Augustinerstrasse se levanta la iglesia de aquel nombre ú *Hofpfarrkirche.* La plaza más grande de la ciudad interior es la llamada Am Hof, teniendo como monumentos la Columna de la Virgen, la iglesia Am Hof, el antiguo arsenal de Burgueses y el *Crédit Anstalt.* Muy cerca se encuentra la *Freyung,* decorada de una fuente y rodeada de edificios de la antigua abadía de Benedictinos. También se levantan en ella la iglesia de Nuestra Señora de los Escoceses, el Palacio Kinsky y el Palacio Harrach. Cerca de dicha plaza se hallan el palacio del Banco, el Palacio Schönborn y una bonita fuente. En las inmediaciones se admiran la iglesia de los Minoritas ó italiana de VIENA, el ministerio de Cultos y los Archivos del Estado. Al NE. de la plaza de San Esteban

*Enciclopedia Universal*

Augarten
Prado de los Jesuitas
Prater
RIO DANUBIO
Donaukanal
Ringstrasse
Wiedner Gürtel
Landstrasse Gürtel
Arsenal
Belvedere
Opern-Ring
Kolowrat-Ring
Schottenring
Universitäts-Ring
Stubenring
Parkring
Schwarzenberg Platz
Schwarzenberg Str
Rudolf Str
Taborstrasse
Praterstrasse
Lothringer Str
Kärntner Ring
Schubert Ring
Hofburg
Burgring
Museum
Museum Str
Ringstrasse
Landstrasse Hauptstr
Ungargasse
Rasumofsky Gasse
Metzgergasse
Heumarkt
Marxergasse
Rennweg
Invalidenstrasse
Viehtriftstrasse
Weyringergasse
Goldeggasse
Karolinengasse
Theresianum
Schleifmühlgasse
Schlachthausgasse
Favoritenstrasse
Südbahnhof
Matzleinsdorf
Hauptstrasse
Kepplerplatz
Kepplergasse
Gudrunstrasse
Reinprechtsdorfer Str
Hamerlingplatz
Hamerlingstrasse
Hahngasse
Lothringer Str
Operngasse
Kärntnerstrasse
Graben
Kohlmarkt
Tuchlauben
Plankengasse
Seilerstätte
Schottenbastei
Schottengasse
Freyung
Herrengasse
Strauchgasse
Landstrasse Hauptstr
Ungargasse
Rasumofsky Gasse
Metzgergasse
Heumarkt
Marxergasse
Rennweg
Invalidenstrasse
Viehtriftstrasse
Weyringergasse
Goldeggasse
Karolinengasse
Theresianum
Schleifmühlgasse
Schlachthausgasse
Favoritenstrasse
Südbahnhof
Matzleinsdorf
Hauptstrasse
Kepplerplatz
Kepplergasse
Gudrunstrasse
Reinprechtsdorfer Str
Hamerlingplatz
Hamerlingstrasse
Hahngasse
Lothringer Str
Operngasse
Kärntnerstrasse
Graben
Kohlmarkt
Tuchlauben
Plankengasse
Seilerstätte
Schottenbastei
Schottengasse
Freyung
Herrengasse
Strauchgasse
Landstrasse Hauptstr
Ungargasse
Rasumofsky Gasse
Metzgergasse
Heumarkt
Marxergasse
Rennweg
Invalidenstrasse
Viehtriftstrasse
Weyringergasse
Goldeggasse
Karolinengasse
Theresianum
Schleifmühlgasse
Schlachthausgasse
Favoritenstrasse
Südbahnhof
Matzleinsdorf
Hauptstrasse
Kepplerplatz
Kepplergasse
Gudrunstrasse
Reinprechtsdorfer Str
Hamerlingplatz
Hamerlingstrasse
Hahngasse
Lothringer Str
Operngasse
Kärntnerstrasse
Graben
Kohlmarkt
Tuchlauben
Plankengasse
Seilerstätte
Schottenbastei
Schottengasse
Freyung
Herrengasse
Strauchgasse
Landstrasse Hauptstr
Ungargasse
Rasumofsky Gasse
Metzgergasse
Heumarkt
Marxergasse
Rennweg
Invalidenstrasse
Viehtriftstrasse
Weyringergasse
Goldeggasse
Karolinengasse
Theresianum
Schleifmühlgasse
Schlachthausgasse
Favoritenstrasse
Südbahnhof
Matzleinsdorf
Hauptstrasse
Kepplerplatz
Kepplergasse
Gudrunstrasse
Reinprechtsdorfer Str
Hamerlingplatz
Hamerlingstrasse
Hahngasse
Lothringer Str
Operngasse
Kärntnerstrasse
Graben
Kohlmarkt
Tuchlauben
Plankengasse
Seilerstätte
Schottenbastei
Schottengasse
Freyung
Herrengasse
Strauchgasse

Viena. — Vista aérea general

hay la Rotenturmstrasse, calle muy frecuentada, con sus construcciones modernas, bazares y cafés. El barrio situado al E. de esta calle es uno de los que mejor han conservado la típica fisonomía de la antigua capital. Tal ocurre con la plazuela de Lugeck, donde se levanta el monumento á Gutenberg, la Bäckerstrasse y la Sonnenfelsgasse, ambas con edificaciones de los siglos XVI y XVII. En la plaza de la Universidad se encuentran la Academia de Ciencias ó Aula y la antigua Universidad del siglo XVII. No muy lejos se halla el convento de los Dominicos, el Correo Central, el Fleischmarkt y algunas calles de pintorescos edificios como la *Griechengasse* y la *Schönlaterngasse*. Al O. de la Rotenturmstrasse se encuentra el Hoher Markt, gran plaza rectangular que ocupa el mismo sitio del antiguo foro romano de Vindobona. Posee una fuente con estatuas ó *Josephbrunnen*, junto á la cual aparece la calle de los Judíos, célebre por sus antiguas edificaciones. Cerca de esta parte de la ciudad se halla el palacio del ministerio del Interior, las Casas Consistoriales de antaño y la iglesia *Maria am Gestade* ó *Maria Stiegen*, que dominaba el antiguo lecho del canal del Danubio y es una de las de arte gótico más interesantes de VIENA. El Ring es una línea circular de bulevares emplazada en el lugar de las antiguas fortificaciones. Está completada por el muelle Francisco José, que corre junto al canal del Danubio. Estos bulevares, animadísimos y rodeados de jardines y grandes edificios públicos, forman una de las partes más características de la moderna VIENA. Comenzando por el extremo NO. y á partir del muelle Francisco José, se encuentra el Schottenring. Este se halla á poca distancia del puente de hierro llamado Angartenbrücke ó de María Teresa. Siguiendo el Schottenring hay una plazuela con el monumento en honor del 4.° regimiento de línea reclutado en VIENA. También se halla en el mismo Ring la Bolsa, vasto edificio estilo Renacimiento, la Dirección de Policía y la Fundación erigida en el lugar del antiguo *Ringtheater*, devorado por un incendio en 1881. En el extremo O. del Schottenring se abre la plaza de Maximiliano con la iglesia votiva de tipo gótico erigida en 1856-79. El Franzenskai, que se dirige al S., es una magnífica muestra de la actividad arquitectónica de VIENA en la segunda mitad del siglo XIX. En él se levanta la Universidad en estilo del Renacimiento italiano, el monumento al burgomaestre Liebenberg, el *Rathauspark* ó jardines públicos con los monumentos de Strauss y Lanner, las Casas Consistoriales, el Museo de la ciudad y el *Hofburgtheater* ó Teatro de la Corte, el Palacio del Parlamento, el *Volksgarten* ó Jardín del Pueblo con los monumentos de Grillparzer y la emperatriz Isabel y el templo de Teseo. El Burgring, que comienza más allá del Palacio del Parlamento, tiene en sus cercanías el Palacio de Justicia en estilo Renacimiento alemán, el monumento de Anzengruber, el Teatro del Pueblo Alemán y el monumento de Raimund. Más allá el Burgring se halla rodeado de los grandes Museos de Historia Natural y de Historia del Arte. Entre ambos edificios y entre parterres á la francesa se levanta el monumento de María Teresa. Frente á los Museos se extiende la Heldenplatz, delante del antiguo Palacio imperial y precedida del Burgtor ó puerta del Castillo. Entre el Burgtor y el Palacio se levantan los monumentos del archiduque Carlos y del príncipe Eugenio. Detrás de esta última estatua se encuentran las nuevas construcciones del Burg que separan la plaza del Hofgarten ó Jardín de la Corte. El Opern Ring tiene en sus inmediaciones la plaza de Schiller con el monumento á este poeta, el ministerio de Justicia y los bustos de Anastasio Grün y Nicolás Lenau, literatos austriacos, y asimismo la Academia de Bellas Artes. También se halla cerca la Opera, en la plaza de su nombre, y el palacio de Heinrichshof, que ha servido de modelo á muchos otros privados de VIENA. El Kärntnerring termina en la plaza de Schwarzenberg, que ofrece una disposición simétrica. En el centro hay el monumento del príncipe Carlos de Schwartzenberg y varios palacios se extienden rodeándolo. Tales son el antiguo del príncipe Ludovico Víctor, el de la Sociedad de ferrocarriles austrohúngaros y varios particulares. Á lo lejos se divisan el palacio de la Industria y el de los Mercaderes vieneses y el monumento del escultor R. Donner. El Kolowratring es la porción más corta del Ring, teniendo en su trayecto el Casino de la Nobleza y conteniendo la plaza de Beethoven,

Viena. — Vista parcial con el edificio del Parlamento

con monumento á este músico, y el Gimnasio Académico. Al Parkring, antiguo Kaiser Wilhelmring, sigue el parque de la Ciudad, atravesado por el Wien y que llega al Kursaal; la fuente del Danubio, la estatua del pintor Schindler, la de Makart, la de Schubert, la de Bruckner, y los bustos de Amerling y de Zelinka. La parte del jardín sit. sobre la rib. der. del Wien es la destinada á los niños ó *Kinder Park*. El Stubenring se extiende hasta el canal del Danubio, y tiene el Museo de Arte é Industria, la Escuela de Arte Industrial, el ministerio de la Guerra con la estatua de Radetzky, el puente de la Aduana, la Cámara de Comercio, la Caja Postal de Ahorros, el puente de Radetzky y la Compañía de Navegación Danubiana. Al terminarse el Ring se halla el puente de Aspern sobre el canal del Danubio y que hace comunicar esta parte de la ciudad con el Prater y Leopoldstadt. Entre los mencionados puentes de Aspern y de Radetzky se levanta el teatro Urania. El Ring está completado por el Franz Josefskai, que sigue el canal del Danubio y limita la antigua ciudad al N. Se halla rodeado de casas de comercio y ofrece en la porción O., entre el puente Estefanía y el de María Teresa, un hermoso y florido paseo. Este muelle termina en el puente María Teresa y está unido por varios otros al distrito de Leopoldstadt. Este último representa la parte NE. de la urbe y se halla sit. entre el canal del Danubio y la rib. der. de dicho río. Comunica con las demás partes de la ciudad por los puentes María Teresa, Estefanía, María, Fernando y Aspern. En el puente Fernando comienza la calle del Prater que se dirige al NE. Siguiendo esta vía se halla el *Carlstheater*, el Museo Judío, el templo israelita y la iglesia de San Juan Nepomuceno. Se llega á la plaza del Prater con el monumento del almirante Tegethoff de donde irradian ocho avenidas. Entre ellas merece citarse la del príncipe Rodolfo, perpendicular al río y que se prolonga hasta Kagran por un puente. La calle de la Exposición sigue el paseo del Prater, mientras la llamada Haupt Allee atraviesa el jardín de aquél en toda su longitud. La calle del Ferrocarril del Norte conduce á la estación, que es la de la línea de Brünn y Cracovia. La calle del Emperador José acaba en el parque del Augarten, que es frondosísimo y conservaaún el castillo de aquel soberano. Al N. del distrito de Leopoldstadt se extiende el Brigittenau, que es el más septentrional de la ciudad. En él se levanta la *Brigittenauer Pfarrkirche* ó iglesia parroquial, de estilo gótico primitivo.

Los dos distritos de Landstrasse y de Wieden, situados entre el canal del Danubio y la rib. der. del Wien, rodean al SE. la villa interior. Al llegar á ésta por el S. y desde la Opera se encuentra la Karlsplatz, vasto terraplén ocupado por los pabellones de la estación del ferrocarril metropolitano y por un *square* adornado de una estatua del compositor Brahms, una fuente con grupo escultórico y la estatua del inventor Ressel. La Karlsplatz se halla dominada al S. por la iglesia de San Carlos Borromeo, que tiene á su der. la Escuela Politécnica. Al O. de la Karlsplatz se prolonga por el mercado de frutas que, con el mercado provincial adjunto, forma un animado conjunto. Al NO. de la plaza que se extiende sobre una parte abovedada del curso del Wien se ve, en un ángulo del mercado de cereales, el Pabellón de la Secesión de Pintores. Detrás aparece la Academia de Bellas Artes y sus imponentes edificios. Al E. de la Karlsplatz, la calle de Lorena conduce á la plaza de Schwartzenberg. En el extremo S. de esta plaza se admira el nuevo edificio de la embajada francesa en la calle del Príncipe Eugenio. El Palacio Schwarzenberg, sit. en la plaza de su nombre, tiene enfrente el Hochstrahlbrunnen ó surtidor de 30 m. y un bello jardín detrás que está junto al del Belvedere. La calle del Príncipe Eugenio sigue dichos jardines y acaba en la plaza de Ghega, frente á la est. del f. c. del Sur ó línea de Trieste y la est. del Este ó línea de Budapest. El jardín del Belvedere contiene dos notables palacios, los llamados Inferior y Superior para colecciones de pinturas. Muy cerca se encuentra el convento de los Salesianos, el Jardín y Museo Botánicos y la Imprenta del Estado. Siguiendo el Jardín Botánico por la calle Jacquin se encuentra el palacio del conde Lanckoronsi, el parque de María Josefa y, pasado éste, el Arsenal ó Museo del Ejército.

Los dist. de Mariahilf, Neubau, Josefstadt y Alsergrund se hallan situados al O. de la Ciudad Interior. Más allá del Burgring y al lado S. de las antiguas caballerizas de la corte comienza la calle Mariahilfcn. Esta acaba en el parque de Schönbrunn y contiene la iglesia de Mariahilf, la estatua de Haydn, el Neubaugürtel y la est. del f. c. del Oeste con la línea de Linz-Salzburgo y el Museo técnico. Al N. se extiende el barrio de Neubau, separado del de Josefstadt por la calle de Lerchenfeld. Comienza ésta detrás del Palacio de Justicia y tiene el palacio del príncipe Auersberg, el palacio de la antigua Guardia Real Húngara y la iglesia de Altlerchenfeld. En el dist. de Josefstadt casi no hay que señalar más que el teatro de este nombre

Viena: 1. Vista parcial. — 2. La Kärntnerring

y la gran iglesia de *Maria Treu zu den Piaristen*. En el dist. de Alsergrund se encuentran, al principio de la Alserstrasse, que sigue á la de la Universidad y conduce á Dornbach y Neuwaldegg, los vastos edificios del Hospital general de la ciudad. En la calle de Währing, que va desde el Ring al dist. de Währing, se hallan los Institutos de Física y Química, el *Josephinum* ó antigua Academia de Medicina y el Museo de Artes y Oficios. En la parte N. del distrito, en el ángulo formado por las calles de Liechtenstein y Porzellangasse, se encuentra, en un frondoso jardín, la Galería del príncipe de Liechtenstein. Más allá la Porzellangasse conduce á la est. Francisco José de la línea Praga y Marienbad-Eger.

Los dist. de Währing y Döbling son exteriores y ocupan, respectivamente, el O. y el N. de Alsergrund. En el primero se halla el parque de Türkenschanz con bellas perspectivas sobre VIENA y el país circunvecino hasta el Schneeberg. Al N. del parque hay la Escuela Superior de Agricultura, con Museo y Biblioteca. Al E. del parque se extiende el barrio de villas rodeadas de jardín y que reciben en conjunto el nombre de *Cottage*, cuyo centro es la plaza de Carlos Luis, adornada con una fuente. En el dist. de Döbling y en la calle central de este nombre se halla el Parque Wertheimstein, que conduce á la calle Hohe Warte, con sus hermosas villas y el Observatorio Central de Meteorología. Mencionemos, además, el parque Rothschild, con sus plantas exóticas y sus bellos invernaderos. En la calle de Grinzing se encuentra la iglesia de San Miguel, que es la parroquial de Heiligenstadt. Más lejos se halla la Pfarrplatz con la iglesia de San Jacobo y la casa donde habitó Beethoven. Siguiendo al N. de esta plaza por la calle Eroicagasse y pasando bajo el viaducto del f. c. de Kahlenberg, cerca de la estación de partida, se llega á Beethovengang que sigue el Schreiberbach.

VIENA puede figurar con justo título entre las más bellas capitales del mundo, admirándose mejor desde la torre de San Esteban, como también de las colinas del Wienerwald. Su aspecto recuerda mucho el de París en sus grandes arterias por lo imponente de los edificios y la regularidad y harmonía de líneas. En el centro se respira una atmósfera cosmopolita y de alegría y animación especiales. Á ello han contribuído las transformaciones considerables de la urbe durante el siglo XIX. Los bastiones y lienzos de muralla se demolieron para hacer sitio á los bulevares ó *Ring*. Igualmente la han mejorado los grandes trabajos de regularización del Danubio, que antes daba lugar á frecuentes inundaciones. En cuanto á los habitantes, aunque parecen descender de los bávaros en la Edad Media, lo cierto es que difieren mucho de ellos por su fisonomía y costumbres. El número de eslavos es considerable y no lo es menos el de judíos, que en la clase pobre se aglomeran en ciertas calles, como la Judengasse, que han conservado su típica originalidad. La vida en VIENA es grata, como no pocas ciudades europeas, por sus elegantes teatros, hermosos cafés y, sobre todo, por la música. No solamente la Ópera y la orquesta son excelentes, sino que existen muchas sociedades corales y desempeñan gran papel los conciertos de música religiosa. Igualmente los Museos de Arte y de Ciencias solicitan la atención; como la fructífera enseñanza de la Universidad atrae millares de alumnos húngaros, alemanes, rumanos, griegos, búlgaros y turcos, VIENA se ha calificado con razón del *París de Oriente* y es un centro de moda y distinción no igualado en país alguno de raza germánica. Entre sus hijos ilustres ó grandes hombres que en ella florecieron se cuentan Abraham A. Santaclara, Walther von den Vogelweide, Mozart, Beethoven, Schubert, Juan y Ricardo Strauss, Grillparzer, Federico Schlegel, Adán Muller, Federico Gentz, Mahler, Hoffmannstahl, Schindler y Bahr.

*Parques y jardines públicos.* VIENA es célebre, con razón, por la amenidad de sus parques y jardines, que hacen de ella, en este concepto, una de las primeras ciudades de Europa. El más conocido y popular de aquéllos es, sin duda, el Prater. Ocupa una extensión de 1,712 hectáreas y fué jardín zoológico en el siglo XVI y lugar de fiesta de la corte. En 1766 lo abrió al público el emperador José II y desde entonces ha sido el paseo favorito y punto de recreo predilecto de los vieneses. Lo recorren tres grandes avenidas, y una de ellas, la Central, rodeada de prados y bosques, conduce á los Tres Cafés, el Monte artificial de Constantino, el Hotel de Waldsteingarten, acabando después de 5 kms. de

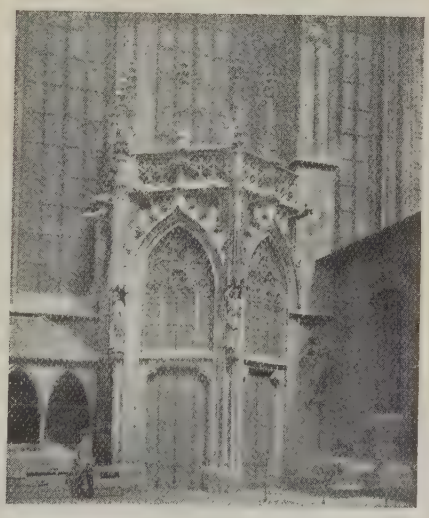

Viena. — Portal meridional de la catedral de San Esteban

trayecto en el Lusthaus, antaño castillo de caza del emperador y hoy café público. Entre dicha avenida y la llamada de la Exposición queda un espacio que en su parte anterior forma el Volksprater ó Wurstelprater. Es la parte más popular del parque con feria, atracciones, cinematógrafo, juegos, *carrousel* y montañas rusas, grutas y teatro de polichinelas. Subiendo á la rueda gigantesca se llega á 64 m. de altura con bello panorama de la ciudad. Allí se encuentra la famosa *Rotunde*, resto de la Exposición de 1873 y hoy feria de muestras. El *Freudenau* es el gran hipódromo vie-

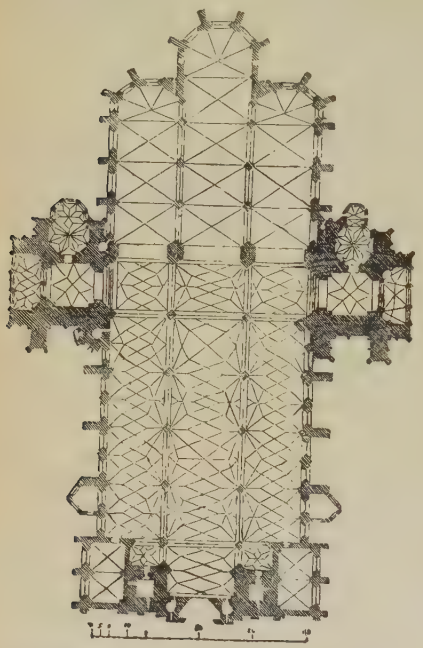

Planta de la catedral de San Esteban, en Viena

nés y ocupa un lugar lejano é independiente. Son numerosos en el Prater los restaurantes, donde se sirven principalmente vinos escogidos de la Baja Austria.

El parque de las Casas Consistoriales, cerca de la nueva Universidad, está adornado con las estatuas que antaño pertenecieron al puente de Isabel y son: Leopoldo *el Glorioso*, Niklas Salm, Leopoldo Kollonits, José de Sonnenfels, Juan Bernardo Fischer de Erlach, Rudiger Starhemberg, Rodolfo *el Fundador* y Enrique Jasomirgott.

Los jardines Schwartzenberg están dispuestos en forma de graderías y adaptados por su dibujo á la línea del palacio de aquel nombre, con sus árboles y macizos de verdor. El Parque de la ciudad ocupa 145 hectáreas y después del *Volksgarten* es el más visitado de VIENA. La parte que da á la oril. izq. del Wien es notable por sus amenos vergeles, plazas de césped, florestas y monumentos. Entre ellos se encuentran el del pintor *Schindler*, por Hellmer; las columnas de *Bruckner*, por Tilgner y Zerritsch; el del pintor *Makart*, por Tilgner, y el del compositor *Strauss*, por Hellmer. En el ángulo que mira á la calle de San Juan se levanta el monumento al pintor *Hans Canon*, obra de Weyr. En uno de los rincones más frondosos del Parque se ven la fuente con la estatua de la *Ninfa del Danubio* en mármol, por Gasser, y no muy lejos la *Apertura de la fuente*, por Heu. Hacia la Ringstrasse se admira el monumento elevado en 1872 á *Schubert* y obra de Kundmann, como asimismo un busto en bronce del burgomaestre *Andrés Zelinka*, por Ponninger; un hermes con el busto de *Amerling*, de Benk, y uno del pintor *Haasen*, por Tilgner. En la parte derecha del Wien se encuentra un Jardín de la Infancia y una lechería. En la parte que mira á la Ringstrasse hay el *Kursalon*, construído y decorado de 1865 á 1867 por Graben y que es local de café, conciertos y bailes.

El *Volksgarten* ó Jardín del Pueblo fué levantado en 1809 en el lugar donde se arrasaron las antiguas fortificaciones. El templo de Teseo, construído por Pedro de Nobile, albergó hasta 1890 el célebre grupo de *Teseo*, por Canova, y que hoy se encuentra en el Museo Histórico. Actualmente sirve de local de Exposición para los artistas de la comarca del Danubio. Entre los jardines de la ciudad merece también mencionarse el *Burggarten* (antes *Kaisergarten* ó jardín del Emperador).

Los jardines del *Augarten*, con sus céspedes, parterres de flores y sombrías arboledas, son de estilo francés y tienen, además, un palacete que data del siglo XVI. En 1775 fué abierto al público por José II, del cual se conserva una inscripción. En la parte más lejana del jardín hay el llamado *Gartenhaus*, donde Mozart daba conciertos matinales al emperador susodicho. Hoy contiene las manufacturas de porcelana vienesas.

El Alto y el Bajo Belvedere, con su estilo barroco, constituyen un bello ejemplo de los jardines vieneses del siglo XVIII, y se deben al arquitecto Lucas de Hildebrandt. El parque de Arenberg posee un baño libre para niños en el distrito de Landstrasse. En la plaza de San Carlos se extienden los espaciosos jardines del Parque Ressel. En el parque de San Juan, del distrito de Margareten se halla asimismo un baño libre para niños. Merece también citarse el Parque Esterhazy, el Parque Drasche y los Jardines Ingleses, los de la Sociedad de Jardinería, el Parque Hamerling, el de Hartacker, el de Haydn, el de Hetzenvorf, el de Kugler, el Parque Zoológico de Lainz, el de Liechtenstein, el de Módena, el de Neubau, el de Pezzl, el de Rohrau, el Jardín Rothschild, el de Schonborn, el de Schubert, el Jardín Suizo, el parque de Simmering, el de Steinbau, el de Turkenschanz, el de Wahring, el de Waldmuller, el de Wertheimstein y el de Wilhelmsdorf.

### II. — Edificios religiosos

*Catedral.* En primera línea entre los edificios religiosos de VIENA se encuentra la catedral de San Esteban. Es de estilo gótico y data de varios siglos en su construcción y modificaciones. La puerta monumental de la fachada del O. y las torres llamadas *de los Paganos* pertenecen al siglo XIII, en tanto que el coro data del XIV. La construcción de la nave mayor debe situarse entre 1360 y 1450. La torre del S. ó *Steffel* es del siglo XIV ó del XV, mientras que la del N. ó *Adlerturm* es del XV al XVI. Renovóse luego todo el edificio durante el siglo XIX. Sea como quiera, la planta actual es de forma de cruz latina, cuyos brazos representan las torres con sus capillas. La iglesia es de tres naves y tiene 108 m. de long., 70 de anchura y 27 de altura. La nave media cuenta con 10'6 m. de anchura y las laterales 9. Toda la superficie exterior se halla adornada de monumentos y piedras sepulcrales. En el emplazamiento de la Catedral se erigió en 1144, por el duque Enrique Jasomirgott, una iglesia románica dedicada á San Esteban. Destruída por un incendio en 1258, no queda de ella más que el frente, la puerta y las torres *de los Paganos*. En 1359 reedificóla el duque Rodolfo, pero cambiando el estilo arquitectónico, que de simple y severo se hizo rico y florido. El maestro Wengler de Klosterneuburg fué el constructor hasta el año 1404. Siguió la obra el maestro Hans de Prachatitz, que en 1433 acabó la torre más alta.

Iglesia Votiva

Ayuntamiento

Puente de Estefanía

Museo de Arte

En 1454 el maestro Hans Puchsbaum abovedó la nave mayor y terminó los muros de la segunda torre. Antonio Pilgram y Jorge Oechsel dirigieron luego la edificación. En 1809 el bombardeo francés alcanzó la torre mayor, cuya cúspide cayó, siendo reedificada en 1839. Sucesivas reconstrucciones se han efectuado luego por Leopoldo Ernst y Federico Schmidt, que deberían continuar aún. Si, en efecto, aparecen restauradas algunas partes del edificio, no así otras, como la torre del S. El exterior del edificio, en su porción occidental, parece lo más antiguo, salvo algunos detalles de época posterior. Lo más notable, sin embargo, es la puerta principal románica, adornada de esculturas en su marco, que llegan hasta las columnas. Estos adornos consisten en representaciones de bustos de santos. Las ventanas redondas sobre las capillas del lado O. permiten juzgar, por lo delicado de su dibujo, que pertenecen al mejor tiempo de la arquitectura germánica. Las torres *de los Paganos* están divididas en cuatro pisos y escaparon milagrosamente al incendio de 1258. La mejor vista de la Catedral es la que se admira por el lado SO., viéndose el extremo S. de la nave mayor en cuyo centro se levanta la torre alta. Merece mencionarse la puerta llamada *Singertor,* donde, bajo un baldaquino de piedra, se encuentra el monumento del poeta Nitardo Fuchs. En el vestíbulo de aquélla hay hermosos vidrios de colores y notables esculturas. En dirección E. se halla la Sacristía, construída en 1731, con mengua de la unidad de estilo del conjunto. Cerca de ella radica el atrio de la torre alta. La entrada de la torre posee cristales de colores y notables esculturas de piedra. En ella se ve el monumento conmemorativo del sitio de VIENA en 1683, mientras que en la superficie exterior destacan los bustos de los arquitectos Ernst y Schmidt. Con la torre alta se enlaza el coro, que es de tres naves. Su superficie exterior contiene muchos y meritorios monumentos y esculturas. Al pie de la torre alta hay un relieve en arenisca, del siglo XV *(La despedida de Jesús y las mujeres),* una fuente bautismal que data de 1506 y un relieve de la *Pasión,* del año 1580. En el coro del N. hay: el monumento funerario del caballero *Hutstocker,* con un notable relieve del *Camino del Gólgota,* por Vlauen (1523); el púlpito de piedra de Juan Capistrano, donde predicó la Cruzada en 1456; la capilla en la entrada de la nueva cripta, y el cuadro votivo representando el *Juicio Final,* labrado en piedra y datando del siglo XVI. La torre del N. no está terminada aún y sólo llega al techo del edificio. En su pie se halla la tumba del poeta laureado Celtes (1508). Mencionaremos, además, en el lado septentrional, la puerta del Obispo, con rica ornamentación. Cerca de ella y en una columna hay una imagen del Crucificado y una obra artística del siglo XIV. El interior de la Catedral se halla dividido en 3 naves por 12 pilares, libres, esbeltos y enlazados artísticamente en un rico tejido de arcos apuntados. La nave central tiene 27 m. de altura y las laterales 21. El efecto es admirable por la obscuridad en que deja la falta de ventanales y por la ornamentación espléndida de los altares barrocos. El coro se divide también en tres partes, una central y dos laterales, cuya separación establecen dos líneas de pilares. En la nave central se levanta el púlpito, que data de 1512 y se distingue por la riqueza de su ornamentación. Su atribución al maestro Pilgram, antes tenida como indubitable, no se admite ya hoy. Sobre la puerta principal hay el coro de música y el órgano, que es moderno. Á la izq. hay la capilla de San Eligio, que data de 1314 y tiene antiguos cristales con pinturas. Á la der. se halla la capilla de la Cruz, con el monumento funerario del príncipe Eugenio (1736) en estilo rococó. En la pared de la iglesia del lado N. y en el emplazamiento del antiguo órgano se ve el monumento de Jorge Dechsel en una ventana. Sobre la capilla de la Cruz se encuentra un relicario con un hermoso altar gótico. El coro principal posee un altar mayor que data de 1647, un cuadro de altar de Bock *(La lapidación de san Esteban)* y una rica sillería gótica tallada que data de 1484 y es obra del vienés Rollinger. Á la der. de la sillería del coro hay el antiguo oratorio imperial y á la izq. la música del coro. La verja es una obra de Martín Mux y de las ventanas sólo dos son antiguas, debiéndose las otras á Fuhrich. En el coro llamado de Santa Tecla se admira el monumento en mármol del *Emperador Federico III* (1493), obra de Nicolás Leyden. Á la der. se ve un hermoso altar de estilo germánico primitivo. En el coro llamado de la Virgen se levanta el monumento funerario del duque Alberto III y su esposa, como también del duque Rodolfo IV y su esposa. Junto á la torre del N. se encuentra la capilla de Santa Bárbara, que data de 1492, mientras que á la torre del S. le corresponde la capilla de Santa Catalina (1396), con hermosa pila bautismal gótica (1481) y un crucifijo de madera del siglo XIV. Las catacumbas se extienden por tres filas de galerías abovedadas bajo la iglesia y en diversas direcciones. Carecen de interés hoy porque sus más curiosas partes están tapiadas para evitar peligros de caídas. La torre de San Esteban mide 136 m. de altura y se asciende á ella por la parte S. Desde lo alto se divisa VIENA y su comarca, así como también el territ. de los Alpes al SO. Contiene cinco campanas y entre ellas la popular *Pummerin.* Está fabricada con el bronce de los cañones turcos tomados en 1711 y sólo suena en grandes solemnidades. Además de esta campana, que tiene 3 m. de altura, hay la denominada *Feuer und Ratglocke,* que lleva la fecha de 1453. Su cúpula es de 1'25 m. y está coronada por un águila que sirve también de veleta. El remate de las torres y el decorado terminal del segundo piso pertenecen á las más bellas construcciones de piedra de estilo gótico.

Viena. — La catedral de San Esteban

*Otras iglesias.* La iglesia de San Pedro, en la plaza de su nombre, es una de las más antiguas de VIENA, y ya en 1137 aparece mencionada como parroquial. La primitiva edificación no puede hoy reconocerse, ya que en 1555 la reformó el emperador Fernando. Posteriormente, en el siglo XVIII, la reedificó Antonio Bibiena

en estilo barroco. Es de planta ovalar y con cúpula de 55 m. de altura y una linterna. La puerta principal es de mármol gris y fué agregada en 1751 por A. Altomonte. Por fuera, y en la pared del E., hay un relieve monumental en mármol dedicado al emperador Carlos V y obra de Weyr en 1906. Alude á la fundación de la iglesia por aquel soberano, según tradición popular, en el mismo emplazamiento. El interior es pintoresco y

Viena.—Iglesia de San Carlos

variado, con frescos de Rottmayr y Bibiena, antipendios de Altomonte y Kupelwieser y grupos de Steinl. Á la izq. de la entrada hay el monumento funerario de Wolfgang Lazius, el primer historiógrafo de VIENA (1565).

La iglesia de San Miguel, en la plaza de su nombre, antigua parroquia imperial, es una basílica románica verosímilmente del siglo XIII y una de las más antiguas de la ciudad. Del tiempo de su fundación quedan la cripta, la nave, el crucero y los pilares de bóveda del presbiterio. El coro, las capillas laterales y la torre son de los siglos XIV y XV. La última fué reedificada en 1590 después de haberse derrumbado. En el siglo XVI se erigieron nuevas capillas, mientras que el interior se renovó en 1627. Toda la parte O. se renovó entre 1723 y 1729. En el portal mayor se levanta el *Arcángel Miguel,* obra de Matielli. Por la parte exterior se encuentra el célebre *Oelberg* ó cuadro medieval de VIENA, debido al analista Hans Hueber, en 1514. El interior ostenta cuadros de Schnorr y Pock, viéndose en el altar mayor la *Caída del Ángel,* por C. Merville. El altar y ornamentación del coro se deben á Auvrange en 1781 y representan la postrera obra barroca del arte vienés. En esta iglesia se halla también el monumento funerario del poeta Pedro Metastasio (1782).

La iglesia de los Minoritas, en la plaza de su nombre, fué fundada en el siglo XIV y conserva aún la torre bombardeada por los turcos. Es de efecto el portal, debido á Jacobo de París, mientras que el interior ofrece una copia en mosaico de la *Sagrada Cena,* de Leonardo de Vinci, por Rafaelli, y un monumento de Pedro Metastasio.

La iglesia de los Agustinos, en la calle de su nombre, es de forma gótica y fué fundada en el siglo XIV. Su torre, incendiada en 1848, fué reedificada en 1850. El interior tiene pilares sencillos y un coro rico y relativamente moderno. El altar mayor es gótico y debido á Halbig, teniendo el monumento sepulcral de la archiduquesa *María Cristina,* que en 1805 levantó Canova por encargo del duque Alberto de Sajonia-Teschen, esposo de aquélla. La capilla de Loreto, fundada en 1784, contiene en 54 urnas los corazones de los soberanos de la dinastía de Habsburgo, comenzando por el emperador Matías, y de los miembros de esta familia. En la capilla de la izquierda hay el monumento del *Emperador Leopoldo II,* por Zauner, y del *mariscal Daun.* También allí está enterrado el célebre Van Swieten, médico de cámara de la emperatriz María Teresa. En la cripta, debajo del altar mayor, descansan los restos del predicador Abraham A. Santa Clara (1710).

La iglesia de los Malteses, en la calle Kärntner, es de estilo gótico, aun cuando la fachada sólo sea de comienzos del siglo XIX. En el interior hay un altar mayor con cuadros de Pock y el monumento del gran maestro La Valette.

La iglesia de los Capuchinos es de 1622 en cuanto á su fundación, habiéndose renovado en 1842. El interior es de gran simplicidad y tiene cuadros en los altares de Baumgartner y una *Pietà,* de Pedro de Strudel. Debajo de la iglesia hay la cripta imperial, comenzada por el emperador Matías y ensanchada sucesivamente. En ella se hallan enterrados 138 miembros de la casa de Habsburgo-Lorena. La mayor parte de féretros son muy sencillos y sólo unos pocos ofrecen ornamentación, como el de María Teresa (1765). En la capilla hay un cuadro de Mathai.

La iglesia de San Ruperto, en la plaza de su nombre, es la más antigua de VIENA, según la tradición, que la supone fundada por Carlomagno en 740. Su carácter románico ha desaparecido casi del todo con las renovaciones de que ha sido objeto. El cuadro del altar mayor es de Rottmayr.

La iglesia de Santa María *am Gestade* ó *Maria Stiegen* es bella y de una sola nave, habiendo sido fundada en 1394-1427 y edificada por Miguel Weinwurm. Su fachada principal posee una rica ornamentación y una hermosa torre en estilo gótico tardío. El coro es de la segunda mitad del siglo XIV. En la parte O. hay un órgano de 1514, de estilo gótico tardío. El altar mayor se debe á Marzik, en 1842. También tiene trípticos de Fuhrich y Kupelwieser.

La antigua iglesia de los Carmelitas, hoy de los Nueve Coros de Ángeles, fué edificada en 1386, siendo reformada su fachada en el siglo XVII, que representa un buen modelo del primitivo barroco vienés. El interior ha sido también objeto de transformaciones barrocas. Son dignos de mención los altares de la extremidad E. de la nave lateral y el órgano, que data de 1763. El cuadro del altar mayor es de Kremser Schmidt.

La iglesia de los Escoceses comenzó como convento de Benedictinos y fué consagrada á la Virgen de Escocia en 1158 por el duque Enrique Jasomirgott. Los monjes escoceses ó irlandeses de San Jacobo de Ratisbona cuidaban de ella. En 1418 los substituyeron Benedictinos alemanes. La actual iglesia es la tercera levantada en el mismo emplazamiento. Fué edificada de 1638 á 1692 en estilo Renacimiento italiano tardío. El interior posee un altar mayor, obra de Ferstel, con un cuadro del profesor Kieser, ejecutado en mosaico. En los nichos, á ambos lados, hay las figuras de los santos *Leopoldo* y *Enrique,* por Hans Gasser. Los altares laterales son todos de mármol con cuadros de Tobías Fock, Joaquín Sandrart y Eisenmenger. Hay, además, frescos de Julio Schmidt. Se encuentra también el monumento funerario de Enrique Jasomirgott y del conde Ernesto Rudiger de Stahremberg.

La iglesia de los Dominicos fué comenzada en 1226 en estilo gótico, siendo reedificada de 1631 hasta 1670 por Fernando II. Es una de las más notables de tipo barroco primitivo. Su interior tiene una cúpula

con frescos de N. Hoy y M. Rauchmuller. En los altares hay pinturas de T. Pock y de Spielberger. En las capillas laterales de la derecha, que son en número de 12, hay una magnífica ornamentación en estilo rococó. En el altar mayor se halla un cuadro de Kuppelwieser representando la *Fiesta del Rosario*. También se encuentra el monumento funerario de la emperatriz Claudia Felicidad, segunda esposa de Leopoldo I.

La iglesia de la Universidad, comenzada en 1228 reinando Fernando II, fué acabada en 1631 en estilo jesuíta. El interior es de una sola nave, descansando la cúpula sobre 16 pilares de mármol. Los frescos son obra de Andrés Pozzo, de quien proceden también los cuadros del altar. El altar mayor se debe á Kuppelwieser. La ornamentación es barroca y está recargada de dorados según el estilo de la época.

La iglesia de Santa Ana, comenzada en estilo gótico, fué convertida en barroca en 1747. Sobre el portal se admira una figura de la santa, obra de Veit Stoss, y que data de 1500. El interior es sumamente rico y suntuoso. Los frescos y el cuadro del altar mayor se deben á D. Gran.

La iglesia conmemorativa dedicada á Francisco José I en recuerdo de haberse salvado de un atentado, se edificó en 1856 según planos de Ferstel, y fué abierta al culto en 1879. La fachada principal tiene 39 m. de altura, con torres interrumpidas. El interior tiene pinturas murales de Jobst, de Laufberger y de Trenkwald. El púlpito es obra de Ferstel. Hay esculturas de Gosser y de Stresschnak. El órgano es obra de Riewel. En una de las capillas laterales de la izquierda se encuentra el monumento del conde Niklas Salm (1530), defensor de VIENA contra los turcos en 1629.

La iglesia de San Juan fué edificada de 1842 á 1846 por Carlos Rosner y tiene en el altar mayor y las paredes laterales frescos representando Padres de la Iglesia y profetas, por Kuppelwieser. Los cuadros de los altares laterales y los frescos del vestíbulo son de Leopoldo Schulz. En las paredes de las naves laterales hay frescos de Führich figurando las estaciones de la Cruz.

La iglesia de los Hermanos de la Misericordia fué fundada en 1614 y destruída después por los turcos, reedificándola en 1692 en estilo barroco primitivo. En el altar mayor hay cuadros de Gran y estatuas de Matielli. Junto á la iglesia se halla el claustro y hospital de la misma Orden. En el primero se ve la antigua farmacia, el refectorio y la biblioteca.

La iglesia de Santa Brígida, construída en ladrillo rojo por Schmidt desde 1867 hasta 1873, tiene un bello revestimiento de madera en el interior y hermosa y rica ornamentación por los hermanos Jobst.

La iglesia de la Visitación de María fué edificada de 1717 á 1730 por Donato Felice von Allio. Los frescos en la cúpula son obra de Pellegrini y los cuadros de Altomonte, Gran y Van Schuppen. El cuadro del altar mayor es de Billow.

La iglesia de San Carlos, la más bella del género barroco en VIENA, fué edificada de 1716 á 1737 por Fischer de Erlach. Se debe á una promesa hecha durante la peste por el emperador Carlos VI y tiene un lema conmemorativo en latín. Posee un atrio con entablamento sostenido por columnas corintias. Ante la fachada se levantan dos columnas de 33 m. de altura con relieves de Maper y Matielli, con representaciones de la vida de san Carlos Borromeo. El interior es claro y espacioso, pero sin adornos. Las pinturas son obra de Rottmayr y los cuadros del altar mayor de Altomonte, Gran, Pellegrini y Van Schuppen. Se encuentran numerosos monumentos funerarios y entre ellos el del poeta Enrique de Collin, de Francisco Zauner (1813).

La iglesia de Santa Isabel fué edificada en ladrillo crudo por Bergmann de 1860 á 1866 en estilo gótico. Posee en el altar mayor un cuadro de Dobiaschofsky, representando á la santa alimentando á los pobres.

La iglesia parroquial de Mariahilf fué edificada de 1686 á 1689 y tiene un altar mayor de Sebastián Haubt, con cuadros al fresco de Troger y un coro de Hencke (1763). Frente á la iglesia se levanta un monumento á Haydn, por Natter.

La iglesia de María Teresa posee un altar mayor obra de Kahl y frescos de Maulpertsch. Fué edificada de 1698 á 1716 y tiene ante su fachada una columna de María.

La iglesia de San Juan Evangelista carece de interés arquitectónico, mientras que la de los Servitas es en estilo barroco primitivo.

La iglesia de San Antonio es moderna y fué edificada entre 1896 y 1901.

La iglesia de San Juan Nepomuceno tiene cuadros de Kuppelwieser y de J. G. Schmidt.

La iglesia parroquial de Santa María de la Victoria fué construída por Federico Schmidt de 1867 á 1875. Tiene una cúpula visible á larga distancia, abovedada y octagonal, sosteniendo una torre de 17 m. de altura. El interior presenta ocho robustos pilares y pinturas de Meyer y decorados de Schönbrunner.

La iglesia del Nacimiento de la Virgen es gótica y del siglo XV, pero fué renovada en 1860. El altar mayor es obra de Steinle y data de 1698, mientras que las pinturas de los altares laterales se deben á Rottmayr.

La iglesia de Neulerchenfeld no posee de notable más que el altar mayor, barroco, de Heferle.

La iglesia parroquial de San Bartolomé data de 1766, habiendo sido reformada en 1893.

La iglesia de San Miguel es de estilo gótico tardío y la de San Jacobo notable por su antigüedad.

La iglesia de Sievering posee particular interés histórico y religioso, por hallarse edificada en el mismo lugar donde tuvo su celda San Severino.

Entre las iglesias no católicas deben citarse la de las Comunidades Evangélicas del rito suizo, edificada en 1783-84 por Vigelli, con hermoso púlpito de mármol. Hay, además, la de la Confesión de Augsburgo, que ocupa un claustro del siglo XVI. La antigua Sinagoga, edificada en 1826, tiene un interior oval en estilo clásico. La iglesia de los griegos no unidos se levantó en 1858, según planos de Hansen. La nueva edificación es de tipo bizantino. El atrio y el rico interior son modelos de suntuosidad, con pinturas de Carlos Rahl y sus discípulos Bitterlich y Eisenmenger, así como también de Thiersch de Munich. Existe, además, otra iglesia evangélica de la Confesión de Augsburgo, edificada de 1846 á 1849 por Forster y Hansen.

### III. — EDIFICIOS CIVILES

*Palacio imperial.* El primero entre ellos, por su magnificencia y tradiciones, es el *Hofburg*, ó antiguo Palacio imperial, que remonta á los tiempos de Rodolfo de Habsburgo (1273-91). Sus modificaciones y renovaciones no cesaron jamás hasta el siglo XIX. La fachada principal obedece á los planos que dejara Fischer de Erlach. Se construyó con reformas y aditamentos de 1890 á 1893. Su cuerpo central, con la rica cúpula dorada, tiene 54 m. de altura. La puerta central es de 14 m. de altura y tiene ricos adornos en hierro, como también las laterales y las ventanas. Á ambos lados de la puerta hay cuatro poderosos grupos: *Hércules matando la hidra*, por Edmundo de Hofmann; *Hércules libertando Hesione*, de Juan Scherpe; *Hércules libertando Prometeo*, de José Lax; *Hércules trayendo el cancerbero del otro mundo*, por Antonio Pablo Wagner. Á uno y otro lado del arco central superior hay dos genios soplando sus trompetas llevando las armas de la dinastía y con corona, y también tablas conmemorativas. La cornisa es muy perfilada y

Sala de audiencias

La Cámara de las Rosas

Alcoba de la emperatriz María Teresa

Fumador

(Antiguo Palacio Imperial)

aparece sostenida por columnas romanas acopladas. Por encima corre un ático con las figuras de la *Verdad*, la *Justicia* y la *Sabiduría*, por Juan Benk. Á cada lado se ven *Lictores en reposo*, por Antonio Schmidgruber, con trofeos de guerra en los extremos. La cúpula corona un vaso sostenido por dos niños, obra de Manuel Pendel. En el borde de la cúpula se ve un águila y trofeos por Hugo Härdtl. En los nichos de la fuente Eckrisalita hay grupos representando los señores de la tierra y del mar, por Weyr y Hellmer. Desde el interior de la cúpula se aprecian una vistas magníficas de la plaza de San Miguel y del Palacio por dentro. Las puertas laterales están adornadas con altorrelieves. La de la derecha, con el *Señor yendo á la guerra*, por Otto Konig, y á la izquierda *El regreso del vencedor*, por Esteban Schwartz. En las hornacinas de los corredores laterales se ven figuras alegóricas de los *Deberes del Señor* y los del *Pueblo Victor Augusto*, por Hans Kalmsteiner; *Providentia Augusta*, por Franz Koch; *Fides publica*, por Guillermo Seib, y *Spes publica*, de Worner David. La bóveda de la cúpula descansa sobre fuertes pilares con dorados y estucos, escenas de guerra y militares. La cúpula tiene ocho tragaluces y es de 24 m. de diámetro y 34 de altura. Las salas de exposición contienen las habitaciones y salones de ceremonia. El comedor está adornado de tapices de los Gobelinos representando *El rapto de Elena*. En los aposentos llamados de Carola, el gobelino *El Juicio de París;* en el aposento de los Convidados, el tapiz *Asia, África y América*. En la gran sala de audiencia, los frescos de Pedro Kraft (1833), con episodios de la vida del emperador Francisco I. Al lado se encuentra la sala de audiencia del emperador Francisco José I y después el salón de conferencias con el cuadro mural la *Entrada de los coraceros de Dampierre en la Hofburg*; el despacho y el dormitorio del mismo soberano. En el Gran Salón vense cuadros de batallas por Adams. En el Pequeño Salón hay cuadros de la *Batalla de Lissa*. Aquí comienzan las llamadas habitaciones de Amalia, que comprenden las de la emperatriz Isabel. El dormitorio ofrece buenos estucos; el tocador, cuadros del *Achileion* de Corfú. En el salón que más adelante utilizó Carlos I como sala de Consejo se admira la estatua de la princesa *Elisa Bonaparte*, por Canova, figurando Polimnia. Siguen después los aposentos llamados *rusos*, que habitó el emperador Alejandro I durante el Congreso de Viena. La gran sala de recepción tiene preciosos tapices rojos y bellos estucos. Los gobelinos de las paredes y la cubierta de los muebles contienen escenas de pastores reproduciendo los medallones de Teissier. En el salón de escritorio hay gobelinos de Bruselas del siglo XVII con figuras de los diversos meses del año. Las habitaciones llamadas *leopoldinas* tienen también la capilla de cámara. En las paredes se ven frescos con escenas de la Pasión y pinturas de los doce Apóstoles. Para alojar á los príncipes extranjeros se conservan aún las habitaciones llamadas *de Príncipes*. Ofrecen en su mayor parte el estilo moderno y ostentan gobelinos del siglo XVI y mesas ricamente incrustadas. En el salón de recepción, llamado *de Gobelinos*, existen motivos de *Vertumnio y Pomona* y *Rómulo y Remo*. En las siguientes habitaciones se ven obras de arte de escuelas italianas y japonesas. En el salón hay cuadros de Makart con escenas de la gran fiesta de 1879. En el dormitorio se ven tapices representando *La fundación de Roma* y *El rapto de las Sabinas*. Se encuentran cerca las salas de ceremonial de la emperatriz María Teresa. La sala de audiencia contiene preciosos mármoles y vasos de porcelana de Sèvres. En el dormitorio aparece un soberbio lecho de respeto con adornos de oro y plata. En las paredes se encuentran recamados de oro. Hay, además, un lujoso reloj, obra de Juan Jorge Mayr, en 1671, con adornos de oro y plata. En el gabinete de escritorio se ven gobelinos del siglo XVI, con escenas de mitología griega. La sala de los espejos reunía antaño los miembros de la familia reinante en las grandes solemnidades. Contiene preciosas obras de arte, y entre ellas muchas de arte industrial. El aposento llamado *la Pietradure* posee obras maestras de artistas florentinos. En el aposento de las Rosas ó de las Flores se ven hermosos modelos de la industria vienesa del vidrio. Por la pequeña antecámara se pasa al salón del Consejo privado con tallados en madera en las paredes y gobelinos con escenas de la segunda guerra turca. La sala de mármol se utilizó también para comedor. La antigua sala de ceremonias ó de los Caballeros era la de grandes festividades y se destina hoy á conciertos. La gran sala de fiestas se dedica al mismo fin y posee una bella vista desde sus ventanas. Los cinco aposentos llamados *de Radetzky* ocupan el gran salón y contienen preciosos gobelinos. El Relicario profano tenía acceso por el atrio de la plaza de San Miguel y contiene las insignias del Sacro Romano Imperio. Así se ven la corona imperial y el globo en oro y el cetro del siglo XIV, como también el sable apodado de Carlomagno, la espada de san Mauricio, del siglo XIII, el Evangeliario de la Coronación y el Manto, la lanza de san Mauricio con clavo de la Vera Cruz y numerosas reliquias. El Relicario sagrado tiene acceso por la puerta de arco entre la plaza exterior é interior del *Hofburg*. Entre ella se ve el lienzo de la Verónica, un clavo de la mano derecha de Cristo y espinas de su Corona. En el patio interior se encuentra el monumento del emperador Francisco I, que tiene en el zócalo la figura de la Religión, de la Paz, de la Justicia y de la Fortaleza, así como también alegorías en relieve de la Ciencia, el Valor, el Arte, la Industria, el Comercio, la Agricultura, la Minería y la Ganadería.

Viena.— Palacio de la Secesión

*Otros palacios.* El Palacio de la Cancillería Imperial fué edificado de 1728 á 1731 por Fischer de Erlach. Tiene en la planta baja el *Hofkeller* ó bodega imperial, donde se vende vino, y en el primer piso los

Viena: 1. Puerta de San Miguel en el antiguo Palacio imperial. — 2. Estación central

aposentos un día destinados al emperador Francisco José I. En la entrada se ven cuatro grupos de *Hércules*, por Lorenzo Mattielli, representando la *Victoria contra Anteo*, la *Muerte de Busiris*, la *Estrangulación del león de Nemea* y del *Minotauro*. Hacia el S. se halla la sección leopoldina con la sala de Caballeros, que data de 1806 y que substituyó á la que construyera un día Ludovico Bernacini en 1668 á estilo de la residencia de Mumel, en barroco primitivo. Contiene los aposentos de la emperatriz María Teresa y de José II. Á la derecha se encuentra la *Amalienhof*, edificada á fines del siglo XVII por Rodolfo II. Á la izquierda hay el *Schweizerhof*, mandado construir por Fernando I en el mismo sitio donde el duque Leopoldo *el Glorioso* proyectara levantar el nuevo palacio. En el puente, sobre los antiguos fosos se ven dos leones con las armas de los Habsburgos y las antiguas de los archiduques. Un bello portal del Renacimiento, con cancela adornada de escudos, conduce al *Schweizerhof*, que data de 1552, en estilo italiano primitivo. La decoración de grotescos sobre el arco de la puerta es obra de Pietro Ferrabosco. Por el *Schweizerhof* y á la derecha se pasa á la capilla edificada en 1449 en estilo gótico, del que también participa la verja del coro. El crucifijo del altar mayor es obra de R. Donner y el antipendio con la *Virgen y el Niño* se debe á Domenico Feti. El *Nuevo Hofburg* ó Palacio imperial es una suntuosa construcción en barroco moderno, levantada en la segunda mitad del siglo XIX, según planos de Semper y Hasenauer. Contiene salas de fiestas y de exposición para las ferias vienesas, así como diversas colecciones. Tales son las de etnografía y las de arte de

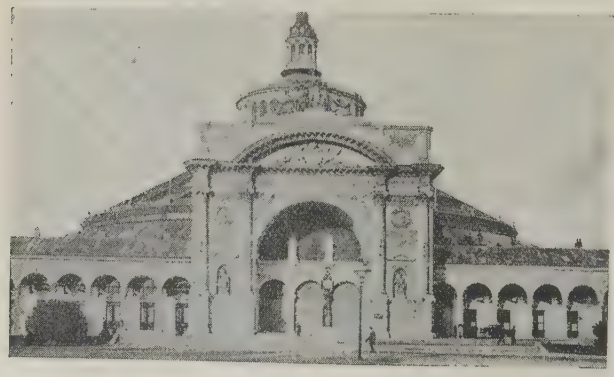

Viena. — La rotonda del Prater

la casa de Este con obras de la antigüedad desde el siglo V, de la Edad Media y del Renacimiento. Mención merece también la colección de antiguos instrumentos de música con una colección de trozos de los siglos XVI y XVII, de procedencia italiana y alemana. La Biblioteca del Fideicomiso, que ocupa la estancia superior, contiene 150,000 volúmenes y otros tantos retratos. En aquélla se encuentra también el Museo de Goethe, con los objetos que pertenecen á la Sociedad vienesa para perpetuar su memoria. Entre los edificios adyacentes se cuentan el antiguo Gabinete de Historia Natural, la Biblioteca Nacional, la Sala de la Reducta, donde se dieron grandes bailes de máscaras en el siglo XIX y que aún se destina hoy á festejos. Esta parte del antiguo *Hofburg*, obra de Fischer de Erlach y su hijo (1732), se halla unida al *Stallburg*, sala edificada por Maximiliano II en 1559. La parte adyacente es obra asimismo de Fischer de Erlach y en ella tuvo sus sesiones la Asamblea de 1848. Allí se encuentran los dos picaderos españoles *(Spanische Reitstall)*, que recuerdan las relaciones con la casa de Austria ibérica. La edificación adjunta no fué acabada hasta 1893 por José Manuel Fischer de Erlach.

El antiguo Palacio Stahremberg, hoy ministerio de Instrucción pública, revela el estilo barroco primitivo vienés. El palacio de familia del príncipe Liechtenstein es tan suntuoso como imponente y fué terminado por Fischer de Erlach en 1705, trabajando con Martinelli y Gabrieli. Tiene suntuosas salas de fiestas, con toda la magnificencia del barroco. El antiguo palacio del archiduque Federico fué construído en 1863 según el estilo de Mansard. Tiene magníficas colecciones, que constituyen la Albertina, y aloja hoy el ministerio de Previsión social. También deben citarse la llamada Casa de Porcelana ó *Wahliss*, el Palacio Tolesco, la *Casa de Hierro*, que en realidad es asimismo de granito y mármol, obra de Fellner y Helmer y que hoy ocupa la *Equitativa*.

El Palacio Harrach data de 1689 y es obra en parte de Domingo Martinelli, mereciendo mencionarse su vestíbulo y escalinata de honor por su magnificencia. De su colección artística se tratará más adelante. Adjunto se encuentra el Banco, antaño Bolsa, con una bella fuente representando *Las Ninfas del Danubio*, por Fernkorn. El Palacio Kinsky data de 1713, en que lo construyó Juan Lucas de Hildebrandt para el conde Daun. En su escalinata de honor se ven angelitos pintados por Rafael Donner y frescos de Carlo Carlone. La Casa Central de Correos carece de verdadero carácter arquitectónico, pero no así la Caja Postal de Ahorros, que es obra de Otto Wagner (1904-06) y es la primera construcción monumental de estilo moderno en VIENA. El ministerio de Hacienda es barroco y obra de Fischer de Erlach y Lucas de Hildebrandt en 1696-1728. Fué anteriormente palacio de Invierno del príncipe Eugenio de Saboya y tiene portal con relieves de Matielli, una escalinata de honor con atlantes de Matielli y ornamentación en estuco de S. Bussi. Las habitaciones interiores per-

tenecen por el plano á Hildebrant y las pinturas al fresco son de Chiarini y Fanti.

El palacio de los Guardias de Corps húngaros fué levantado de 1710 á 1712, según plano de Fischer de Erlach, para el príncipe Trautson. Es uno de los mejores ejemplares del barroco vienés y es notable por su fachada y escalinatas. Las antiguas caballerizas imperiales, obra del mismo arquitecto, forman hoy, con la Rotonda del Prater y una parte del nuevo *Hofburg*, las *Ferias Vienesas* ó *Palacio de Ferias*.

El palacio del príncipe Schwartzenberg, obra de Fischer de Erlach, ornamento de la plaza de su nombre, de la que constituye el centro, y hermoso punto de vista, está levantado sobre una pequeña altura. Es tan inmenso como bien repartido en sus proporciones y de una elegancia de líneas insuperable. Los jardines que lo circuyen y que contienen estatuas de Mattielli, acaban de darle harmonía y belleza. El Alto Belvedere fué edificado de 1714 á 1721 por Lucas de Hildebrandt para el príncipe Eugenio de Saboya. Se aprecia como una de las joyas del arte barroco vienés y es tan ajustado de proporciones como irreprochable de líneas. El interior está adornado según plano de Clavoso Le Furt de Plessy. Las decoraciones en estuco son de Bussi y los frescos de Carlone, Fanti y Solimena. El Bajo Belvedere, edificado asimismo por Hildebrandt en 1714, es también de estilo barroco y posee un museo de obras de este arte.

El palacio del príncipe Auersperg fué edificado en 1724, según planos de Fischer de Erlach, por J. C. Neupauer para el marqués Rofrana. Posee frescos de Rossi y esculturas de Henrici. De los antiguos palacios y casas señoriales que ocuparon antaño el Mercado Nuevo queda sólo hoy día la *Muysederhaus*. El Mercado Alto lo ocupan en su mayor parte edificios de la época josefina, á excepción de los renombrados *Ankerhof* y el palacio Dina. Este fué edificado de 1859 á 1860 por Hansen y contiene frescos de Carlos Rahl. Los palacios de Erlanger, Hermann Stringer, Haber, Toscana, etcétera, reproducen el antiguo estilo vienés. En cambio discrepan del mismo por su originalidad los de Nataniel Rothschild y Alberto Rotschild. El antiguo palacio del archiduque Carlos Luis es hoy recuerdo de arquitectura vienesa clásica, mientras el célebre de la Favorita, antes residencia imperial, está en la actualidad convertido en Instituto de enseñanza con el nombre de *Theresianum*.

*Edificios diversos*. Entre los comprendidos en este epígrafe descuellan ante todo las Casas Consistoriales antiguas y las modernas. Las primeras, que datan de 1706, fueron levantadas después de demoliciones y renovaciones; ostentan en su patio la *fuente de Andrómeda*, obra en bronce de Rafael Donner (1761) y testimonio del más bello arte barroco austriaco. Las Casas Consistoriales modernas forman un vasto y magnífico edificio en estilo mixto de gótico y Renacimiento. Están adornadas de estatuas y coronadas por una torre de 97 m. de altura. En su cima tiene una figura de abanderado en cobre llamada popularmente *Eiserne Mann* (Hombre de hierro) y que cuenta 3 m. de altura. Las salas de fiestas tienen pilares con estatuas de celebridades vienesas. En el entrecruzamiento de arcos sobre la orquesta hay medallones con figuras de *Mozart*, *Glück*, *Schubert* y *Haydn*, por Otto Konig. En el ala izquierda se encuentran las habitaciones del burgomaestre. En el cuerpo central del gran patio se hallan: á la izquierda, las salas de recepción con vestíbulo y salones adyacentes, y á la derecha, la sala del magistrado. La sala de sesiones del Consejo ocupa la parte central de la fachada trasera y está adornada con frescos por Luis Mayer. Hay, además, pinturas murales por Rottmayr. En la pared de la ventana se ven los retratos de Rodolfo I de Habsburgo y su hijo Alberto I, jurando defender las libertades municipales en 1296. En la pared de la logia se ven los retratos del emperador Federico III y de Maximiliano I. En el lado S. aparecen los retratos de María Teresa y José II con los hombres eminentes de su época y también de Leopoldo I, del príncipe Eugenio de Saboya, de Francisco I y el archiduque Carlos. En el edificio se halla, además, el Museo Histórico

Viena. — Ministerio de la Guerra

de la ciudad de VIENA. El *Rathauskeller* ó Bodega Municipal contiene diversas salas abovedadas de construcción extraordinaria. El ministerio de Agricultura y Selvicultura fué edificado en 1776 por Fischer de Erlach. El antiguo burgo ó castillo de los margraves ó duques de Austria en el siglo XV no dejó otro recuerdo que una placa conmemorativa. En su emplazamiento se levanta hoy el Banco de Descuento de la Baja Austria. Fué teatro, en otra época, de justas y torneos, festividades y paradas. En la misma plaza Am Hof, donde se alzó el antiguo Burgo, se ve el Crédito Mobiliario, construído en 1858-60 por Fröhlich, con estatuas alegóricas de Hans Gasser representando la *Agricultura*, *Industria*, *Minería*, *Comercio* y *Navegación*. El Servicio de Extinción de Incendios ocupa el antiguo *Bürgerliche Zeughaus*, que data de 1562, hermoseado en su fachada por Antonio Ospel en 1732. La colección de armas que poseía antaño fué trasladada al Museo Histórico Municipal. También en la misma plaza hay un edificio barroco que, como otra construcción anterior, ostenta la *Bala de Oro*, recuerdo del bombardeo turco de 1683.

Cerca del Teatro de la Ópera se encuentra la Exposición de los Secesionistas, gran edificio de estilo asirio con cúpula ovalada y coronada de laureles. La Academia de Comercio fué construída de 1860 á 1862 por Fellner. La Unión Musical es obra de Hansen en 1867-70, estando adornada por fuera con figuras de barro cocido y ostentando en el frontón la leyenda de Orfeo por Rahl. En la hornacina se ven bustos de los grandes compositores por Melnitzky. En la grandiosa sala de fiestas hay pinturas al fresco de Eisenmenger representando *Apolo* y las *Musas*. La Casa de Comerciantes vieneses fué edificada en 1903 por Gotthelf

Glorieta del Palacio Schönbrunn

Fachada del Palacio Schönbrunn

El Belvedere

Templo de Teseo

El *Amalien Bad*

Entrada de la escuela maternal

Sandleitengasse

*Bebelhof* en la Steinbauergasse

y tiene pinturas al fresco por Schmid. La *Urania* posee una torre observatorio y una gran cúpula. Tiene dos salas grandes y seis más reducidas para conferencias populares, conciertos y exposiciones. El Museo de Arte é Industria es un edificio moderno por Ferstel, pero que hoy viene eclipsado por los más modernos aún, como la Cámara de Comercio é Industria de la Baja Austria, por Baumann, y el ministerio de la Guerra, que data de 1913 y ante cuyo portal figura la estatua ecuestre de *Radetzky*, por Zumbusch. Como

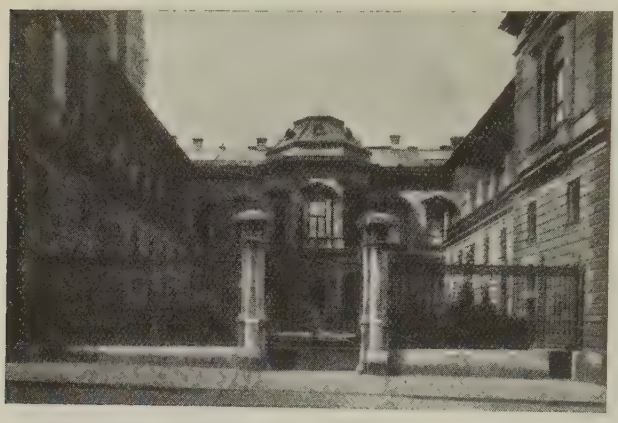

Viena. — El Palacio Castiglioni

edificaciones palatinas al gusto del día merecen citarse las de la plaza Morzin y entre ellas el Hotel Metropole.

El cuartel de Rossau, con el monumento á los guerreros alemanes, data de 1906 y es obra de Juan Benk. La principal figura es un abanderado que descansa sobre un zócalo de granito teniendo á sus pies Vindobona (Viena) ofreciendo á sus hijos una corona de laurel. Hay grupos laterales y bajorrelieves con episodios de los regimientos vieneses.

La Universidad es de estilo Renacimiento italiano y data de 1873 á 1884, siendo edificada por Ferstel. Es una vasta construcción cuadrada con un pórtico precedido de una gradería y decorado con esculturas. La gran sala ocupa la altura de dos pisos. En el primero del ala derecha hay una magnífica sala de fiestas ó *Aula* con un techo pintado por Klimt. En lo alto de la escalera de la del lado izquierdo se ve una estatua de *Francisco José I*, por Zumbusch. Bajo las galerías de arcos del patio hay bustos de profesores célebres y entre otros los de *Miklosich*, de *Littrow*, de *Van Swieten*, de *Billroth*. El centro del lado O. está ocupado por la Biblioteca, que imita la de Santa Genoveva de París. Posee una magnífica sala de lectura dividida por Facultades. Después de la guerra de 1914-1918 se ha colocado en el atrio un monumento á los estudiantes víctimas de ella. Es una cabeza de joven en mármol por Mullner. La Bolsa, edificada de 1872 á 1877 en estilo Renacimiento, siguiendo los planos de Hansen y Tietz, es notable por el vestíbulo y la gran sala.

El Parlamento fué edificado de 1873 á 1883, según planos de Hansen, en estilo griego clásico. Las figuras del frontón central son de Edmundo Kellmer y las de los cuerpos laterales son de José Benk. Éstos corresponden á las antiguas Cámara de Señores y de Diputados, reunidas sólo por alas más bajas. Poseen en sus ángulos cuadrigas de bronce y están decoradas de estatuas de mármol y bajorrelieves. En la fachada principal se halla un pórtico precedido de una rampa y de un atrio con 24 columnas. Son monolitos y de mármol del Untersberg, mientras las paredes se hallan revestidas de mármol de Carrara y el friso está decorado de pinturas históricas. En el peristilo se abren las magníficas salas de sesiones de ambas Cámaras, con pinturas murales de Griesenkerl y Eisenmenger. Frente al edificio se encuentra una *fuente de Minerva*, por Kunomann.

El Palacio de Justicia fué edificado por Wielemann de 1875 á 1881, en estilo del Renacimiento alemán. La magnífica sala del Centro posee una estatua de la *Justicia*, por Pendl. La Academia de las Artes Plásticas es un edificio levantado de 1872 á 1876 por Hansens y contiene en su escalinata dos centauros por E. N. Hofmann, y en el Aula dos pinturas al fresco por A. Feuerbach. Su colección de pinturas se estudiará en la sección correspondiente. La Academia de Ciencias, ó antigua Universidad, reemplazó en 1753 la antigua Aula Teresiana. La reedificación se debe á Juan Nicolás Jaout de Vile Issey, que introdujo el estilo francés reinando María Teresa. La Casa de la orden Teutónica, con iglesia, es un buen modelo de estilo mixto gótico y barroco. De este último tipo es la morada de Severino Zacarías Hueber en Seilerstatte. Merecen citarse, por su grandiosidad, los edificios del Instituto Cartográfico y la Nueva Academia de Comercio Vienesa. En el mismo concepto también merecen mencionarse el Banco Nacional Austriaco, construído de 1913 á 1925, y el Hospital general, que debe su fundación á José II. Por su interés histórico debe citarse el *Josefinum* ó Academia Médicoquirúrgica militar, fundada por José II. El Orfanato Municipal de VIENA es creación moderna, de 1923 á 1925. Tiene en la escalinata figuras debidas á Adolfo Pohl, Max Krejca y Teodoro Igler. En el jardín, y en medio de una fuente con esculturas, se halla una alegoría de *Magna Mater* por Antonio Hanak. La Escuela Técnica Superior fué levantada en 1815-18 por Schmerl y tiene en el interior bustos que representan á los más afamados tecnólogos.

*Teatros.* De los que sobresalen por su carácter monumental debe citarse ante todo el Teatro de la Ópera, edificado en 1861-69 por Null y Siccardsburg. En el vestíbulo y bajo un arco se ven figuras alegóricas, obra de Hahnel, representando el *Heroísmo*, el *Drama*, la *Fantasía*, el *Arte Cómico* y el *Amor*. También posee frescos con escenas de *La flauta mágica*, por M. Schwind. Encima de la *loggia* y sobre zócalos se alzan unos caballos alados, también de Hahnel. La escalinata, el salón de descanso y la sala de espectáculos están adornados con el mejor gusto. La primera ofrece en medallones los constructores del edificio y en sus tramos las estatuas de las *Artes liberales*, en mármol, por H. Gasser. En una galería con vistas al exterior se ven decorados al fresco por Schwind. El interior, que puede contener 2,400 espectadores, es de suma riqueza en dorados y adornos. En el telón se admira la *Leyenda de Orfeo*, por Rahl. En las balaustradas de los palcos hay 30 medallones de las celebridades de la ópera desde hace un siglo.

El *Burgtheater* fué edificado de 1876 á 1878, según planos de Godofredo Semper y de Carlos Hasenaver. Tanto el exterior como el interior son suntuosos y ricos de decorado. El primero ofrece bustos de autores dramáticos, *Víctor Tilgner*, *Rodolfo Weyr*, *Silbernagl* y *Gasseur*. Son dignos de mención el *foyer* del piso primero y los salones de descanso de las alas laterales. Estas tienen pinturas murales por Matsch y Klimt. En las hornacinas de las paredes se ven estatuas de

actores de todos los países y edades. El *foyer* es una galería de 80 m. de longitud con grandes pinturas murales por Charlemont. En él se admira la galería de retratos del *Burgtheater* y las figuras de artistas antiguos y modernos. El Teatro Ciudadano es un modelo de arquitectura moderna y fué edificado en 1905

Viena. — El teatro Apolo

por Kraus y Tolk. El teatro del Pueblo Alemán ó *Deutsches Volktheater* fué construído de 1887 á 1889 en estilo del Renacimiento italiano por Fellner y Helmer, con esculturasen el frontispicio por Vogl, y en el interior por Friedl. El techo y el telón son obra de Veith. Al arte contemporáneo pertenece también el teatro de Juan Strauss, edificado en 1908. El teatro Raimund fué levantado en 1893 por Francisco Koth y posee esculturas alegóricas por Juan Benk y Rodolfo Weyr. Asimismo pertenece al arte contemporáneo el edificio del *Kolosseum,* local destinado á proyecciones cinematográficas. Otros teatros menos importantes son: el *Theater an der Wien;* el *Karl,* el *Josefstadt,* el *Jantsch* y el *Apollotheater,* etc.

### IV. — Monumentos

El más típico de los monumentos de Viena es el *Stock im Eisen,* ya mencionado, ó tronco claveteado, antiguo símbolo del poderío de la ciudad. La columna de la Trinidad merece citarse como el primer ejemplar de arte barroco vienés. Fué construída por Fischer de Erlach siguiendo el proyecto de Burnacini y con figuras por Pablo Strudel, Frowirt, Rauchmuller y Gunst. Se debe á un voto del emperador Leopoldo I cuando la peste de 1679. Se levantó en 1687 y tiene dos fuentes con dos estatuas de San José y San Leopoldo. En la plaza de José ó Josefsplatz se encuentra el monumento ecuestre del *Emperador José II,* por Zauner, que se alzó en 1806 por el emperador Francisco I. Las fuentes de Alberto tienen figuras de mármol agrupadas por Juan Meiyner. En el centro hay el Danubio con Vindobona con el Save, el March, el Salzbach, el Mur y el Drave á la izquierda y el Theiss, el Raab, el Enns, el Traun y el Inn á la derecha. El monumento ecuestre del *Archiduque Alberto,* no lejos del anterior, es de Zumbusch. En la plaza de la Revolución hay el monumento de *Mozart,* por Tilgner. Posee bajorrelieves de la familia del músico y escenas del *Don Giovanni.* El centro del Mercado Nuevo lo ocupan las fuentes de Rafael Donner cuyas hermosas figuras en plomo fueron substituídas por copias en bronce. Por su distribución y sus proporciones artísticas pertenece á lo mejor de Viena y del autor.

En la plaza del Mercado Alto hay la *Columna de José,* proyectada en 1706 por Fischer de Erlach y que construyó su hijo en 1732. Su decorado de figuras representando los *Desposorios de la Virgen* es obra de A. Corradini. En conjunto es de las creaciones más acabadas del barroco de la segunda época. En la plaza Am Hof se levanta la *Columna de María,* desde 1667, obra de Martino Carlone con esculturas de Baltasar Herold. En el Jardín del Pueblo hay el monumento de la *Emperatriz Isabel,* obra de Ohmann, con la figura de Bitterlich. En el centro de la plaza de Schwartzenberg, la estatua del mariscal de este nombre, que es ecuestre y debida á Hahnel de Dresde. Junto á la Casa de Conciertos el monumento de *Rafael Donner,* construído en 1906 por Kauffungen. En medio de la plaza de Beethoven se halla el monumento á este compositor por Zumbusch. Frente á la Universidad se encuentra el monumento del burgomaestre Liebenberg que tanto se distinguió en la defensa contra los turcos en 1683. Detrás de las Casas Consistoriales hay el monumento de su arquitecto *Schmidt,* obra de Eduardo Hofmann. En la plaza de Schmerling, y junto al Palacio de Justicia, se admira el monumento de *Luis Anzengruber,* el popular compositor, por Scherpe, levantado en 1905. Frente al Teatro del Pueblo Alemán hay el monumento á *Raimund,* por Vogel. En la plaza de María Teresa se ve el monumento á esta emperatriz, obra de Zumbusch en 1888. Aquella aparece sentada en un trono y rodeada de sus más ilustres contemporáneos. Á sus pies están representadas las cuatro virtudes cardinales, mientras en los ángulos del zócalo se ven las figuras de los generales Daun, Laudon, Traun y Khevenhuller. En las hornacinas

Viena. — Fuente, por E. v. Hofmann

que miran al Ring aparecen los políticos como Kaunitz, Bartonstein, Starhemberg y Mercy. En la parte que mira á las antiguas caballerizas se ven figuras de guerreros como Liechtenstein, Lacy, Hadik y Nadasdy. En la parte que mira al Museo de Historia Natural se ven las figuras de Van Swieten, Eckhel, Pray,

Glück, Haydn y Mozart. En la parte que mira al Museo de Arte Histórico la figura de jurisconsultos como Haugwitz, Grassalkowits, Brukenthal, Rieger, Martini y Sonnenfels. En la calle de Goethe el monumento al gran poeta, por Hellmer, levantado en 1900. El monumento á *Schiller* está en la plaza de su nombre y es obra de Schillings en 1874. En el *Praterstern* se levanta el monumento á *Tegethoff* por Kundmann. La figura del almirante aparece sobre una columna de espolones de buque por adorno. El zócalo adopta la forma de estanque. Entre monstruos marinos de caballo con cola de pez se ven las alegorías de la Prudencia y la Fortaleza.

En la calle de Rochus se encuentran las fuentes de San Carlos Borromeo, construídas por Scherde y descubiertas en 1909. En la esquina de la calle de Schaumburg hay las fuentes de los Ángeles, levantadas en 1893, con figuras alegóricas de una leyenda popular (el molino del diablo de Wienerberg), obra de Antonio Wagner. Junto á la iglesia de los Paulinos hay la fuente de los Ángeles guardianes, por Vull y J. Preleuthner. Detrás de aquélla y en la plaza de Mozart, hay la fuente construída por Carlos Wollek. En la plaza de Suttner se ven las fuentes Kainer. En Margareten se encuentran las fuentes Lueger y en Mariahilf el obelisco iluminado que en 1906 se erigió en recuerdo de los antiguos jardines de las fortificaciones. En el mismo distrito se halla el monumento á *Hesser*, héroe de la guerra de 1809, y obra de Fuch y Carlos Baostieber En Neubau se encuentra la fuente de *Agustín el trovador*, que tanto alegrara á los ciudadanos cuando el sitio por los turcos. Se levantó en 1908 y es obra de Scherpe. Al SE. del antiguo cauce del Danubio y en el dist. de Aspern hay el monumento de la batalla de este nombre llamada también de Essling. Tiene una figura de león modelada por Antonio Fernkorn y que recubre el sitio donde reposan los combatientes caídos.

### V. — Museos y bibliotecas

*Museo Imperial.* El antiguo Museo Imperial ó Museo Histórico de Arte es un grandioso edificio que ocupa 10,778 m.² con numerosas figuras alegóricas en la fachada y una soberbia cúpula coronada por la *Palas Atenea*, de Benk. Tres puertas gigantescas conducen al vestíbulo abovedado donde se ven medallones que rodean el friso de retratos de *Miguel Ángel, Benvenuto Cellini* y *Rafael*, todo obra de Tilgner. En la escalinata se ve un grupo en mármol de *Teseo matando al Minotauro*, por Canova. También hay frescos de Muncaksy y 12 cuadros de Hans Makart, que representan *La Luz* y *La Verdad* las del centro y *Los grandes maestros de la pintura de todas las edades* las laterales. En el salón de la cúpula y en el primer piso se encuentran figuras de niños alados con las armas y monogramas de la antigua casa imperial. Asimismo se hallan unas cariátides obra de Rodolfo Weyr. En el tambor de la cúpula se admiran grupos de figuras por Juan Benk y pinturas en lo alto por Weyr. Sobre las puertas hay retratos en busto por Tilgner y en las salas otras pintadas por diversos artistas y todos de grandes maestros.

En el llamado *Parterre Alto* se encuentra la Colección egipcia ocupando 6 salas y conteniendo: en la 1.ª, sarcófagos, estelas, copias de las pinturas murales de la tumba de Chnemhotp de Beni-Hassen (2400 a. de J. C.), monolitos, columnas de mármol rojo de la XVIII dinastía (1700-1400 a. de J. C.), y en la 2.ª, estelas funerarias, monumentos con inscripciones y momias de animales; en la 3.ª hay sepulcros y estatuitas de muertos; en la 4.ª, momias y esculturas; en la 5.ª, estatuitas de dioses y cabezas de reyes; en la 6.ª, pequeñas antigüedades, vasos y papiros, objetos de tocador y tipos de esclavos de guerra, y en la 7.ª, la cámara de adoración del príncipe Kaninisut con relieves y figuras del culto de la muerte.

La Colección de antigüedades ocupa las salas 7.ª á 15, figurando en la primera de éstas cerámica griega y otra romana de la época imperial. Las salas 8.ª y 9.ª contienen también cerámica, colecciones de barros cocidos, figuras de Tanagra, otras de arcilla del Asia Menor, relieves romanos, lámparas y esculturas de piedra. La sala 10 aparece decorada con pinturas de Franz Simm y contiene esculturas de piedra, el *Sacrificio de Mitra* y retratos de bárbaros del siglo II. La sala 11, decorada con pinturas de Eisenmenger, contiene la *Antígona moribunda*, fragmento del Partenón; el sarcófago de Fugger; un mosaico con la leyenda de Teseo; relieves de fuentes y objetos procedentes del fondo de Samotracia. La sala 12 posee esculturas de piedra principalmente de las excavaciones de Éfeso. La sala 13 ostenta reproducciones del célebre *Heroon de Trysa-Gjolbaschi de Licia* por L. H. Fischer y una cabeza barbuda de profeta. La sala 14 es famosa por sus colecciones de objetos de oro y plata. Así contiene arcillas y gemas; tablas votivas de Aquileya; adornos de oro; los célebres fondos de Warasdin, de Osztropataka, de Szylagq-Somlyo; cadenas, objetos funerarios romanos de la primera Edad Media, del gran San Miklas. En las mismas salas se disponen notabilísimas colecciones de piedras talladas, como amuletos y camafeos romanos; cabeza de oro de Tolomeo II; la célebre *gema Augustea* y la *Apoteosis de Augusto* representando el triunfo de Tiberio en Panonia; Claudio y Agripina; camafeos del Renacimiento; camafeos con tallado doble; retratos de la dinastía de Habsburgo desde Carlos V hasta Francisco José I; sillas sasánidas, talladas del Renacimiento y modernas; cilindros asirios con figuras esculpidas, y, además, trabajos en marfil, ámbar, vasos antiguos y colecciones de medallas y monedas antiguas. En la sala 15 hay la colección de bronces con figuras de generales griegos, de Apolo y de Hércules.

La colección plástica y de arte industrial ocupa las salas 16 á 24. Hay en la primera obras de mecánica, óptica y relojería, con la máquina planetaria de Copérnico, el horóscopo de Wallenstein, clépsidras y autómatas. La sala 17 posee esculturas, orfebrería y arte menor religioso con esmalte de bronce de Limoges del siglo XIII; Vírgenes con el Niño en relieve, de los siglos XV y XVI; relieves en marfil de la Pasión; esculturas en madera, cálices, baldaquines imperiales, cuernos de bebida. La sala 18 tiene el célebre *Messornat* borgoñón, obra maestra del arte textil en tiempo de Felipe *el Bueno*. La sala 19 contiene obras de cristal de roca, orfebrería y piedras finas. Así se encuentran la célebre botica de bronce del tiempo de María Teresa; mosaico con retrato de José II; un antipendio de plata de San Blas en la Selva Negra; un busto en mármol de María Antonieta; numerosos cálices con esculturas, como las del *Hesion á caballo*, el *Rey en el baño*, *El abanderado;* medallones de oro italianos y de Dujardin; un tallado representando la batalla de Pavía. La sala 20 contiene cerámica de Panamá en arcilla roja; mayólica de Urbino y Castel Durante; un espejo con figuraciones de *Las hijas de Lot*, el *Sacrificio de Isaac;* cerámica árabe; objetos de cristal de Murano; mayólica alemana; trabajos en cera; busto de Fernando del Tirol; medallones de Maximiliano II. La sala 21 tiene cestas de madera de Augsburgo del siglo XVI; retratos de antiguos maestros y representaciones en madera, esculpidas, de la vida de Constantino. La sala 22 ofrece esculturas en marfil, ámbar, asta, madera y piedra, con representaciones mitológicas, como Saturno, Apolo y Dafne, Ceres y Baco, las Bacantes; otras religiosas, como Adán, San Jerónimo, David y Goliat, María y el Niño; otras patrióticas, como Leopoldo I vencedor de los turcos y José II

venciendo al demonio de la discordia. La sala 23 posee trabajos en esmalte y manuscritos medievales, además de objetos interesantes para la historia de la cultura. La sala 24 posee esculturas de mármol y bronce, como mármoles policromados en bustos de príncipes italianos y austriacos y otros religiosos de María y el Niño y San Carlos Borromeo; otros mitológicos, cual de Ariadna y Baco; la *Venus Felix*, en reproducción; estatuitas de los siglos XVI y XVII; busto de Leone Leoni y estatuitas de plomo austriacas. La colección de armas se encuentra en las salas restantes, comprendiendo épocas diversas, como la de los lansquenetes, Edad Media, de Carlos V, de Fernando del Tirol, de Maximiliano II, de Alejandro Farnesio, de Rodolfo II, de la Edad Moderna, de los torneos, de las armas orientales, de las armas de caza y armas de lujo y adorno. Estas salas comprenden desde la 25 hasta la 40.

En el primer piso se halla dispuesta la Galería de pinturas, en salas y gabinetes, todas de antiguos maestros italianos, alemanes y españoles, así como también flamencos y holandeses. La sala 1.ª está destinada á la escuela veneciana del siglo XVI con obras del Tiziano, como el *Eccehomo*, el *Juicio de Calixto por Diana, Lavinia*, hija del autor; de Palma *el Viejo*, con una *Virgen*, y de Moretto, con *Santa Justina*. Los gabinetes laterales están dedicados á pinturas venecianas de los siglos XV y XVI: de Giorgione, como los *Tres Filósofos;* de Bellini, como el *Juicio de Cristo;* de Lorenzo Lotto, como el *Retrato de un joven;* de Vincenzo Catena, como un *Retrato de hombre*. La sala 2.ª, destinada á iguales época y escuela, contiene obras del *Tintoretto*, como la *Reina de Saba* y el *Festín de Baltasar;* del *Veronés*, como la *Consagración de David;* de Moretto, como *Retrato de mujer*, mientras en los gabinetes se ven obras también de las escuelas de Umbria, Toscana, Padua y Parma de los siglos XV y XVI. Tales son el *Bautismo de Cristo*, del *Perugino*, y la *Vigen en verde*, de Rafael; de la escuela florentina é italiana del Centro, como *María y el Niño*, del Francia, y de la italiana del Norte, como la *Sagrada Familia*, del *Boroncino*, y el *Rapto de Ganimedes*, del *Correggio*. La sala 3.ª contiene obras italianas de la primera mitad del siglo XVII, como el *David*, de Caravaggio; la *Judit*, de Carlo Saraceno; *Moisés ante la zarza ardiendo*, de Domenico Feti, y el *Hijo Pródigo*, del *Guercino*. En la sala 4.ª hay obras de la segunda mitad del siglo XVII, y de la misma escuela, como la *Sagrada Familia*, de Rafael; *Eneas, Sibila y Caronte*, de Crespi; *Juan Bautista y los Escribas*, de Bernardo Strozzi; *Cristo y los Escribas*, de Ribera, y una batalla romana de Salvador Rosa. El gabinete adjunto contiene pinturas de la escuela italiana del siglo XVII, como la *Magdalena arrepentida*, de Domenico Feti, y *Cristo y la Samaritana*, de Aníbal Caracci. En la sala 5.ª se ven cuadros de las escuelas alemana é italiana del siglo XVIII, mientras en los gabinetes adjuntos los hay de otras escuelas, como la francesa y española. Mencionemos entre aquéllos varios de Velázquez, como *Felipe IV*, la *Infanta Isabel* y la *Casa Real Española*. En la sala 6.ª hay tapicerías de Bruselas del siglo XVII, representando *La enseñanza de equitación de Luis XIII*. El gabinete posee pinturas alemanas del siglo XVI, como la *Virgen* y *El Martirio de los cristianos persas*, por Durero; *La Virgen* y la *Reina Juana Seymour*, por Holbein, y el *Nacimiento de Cristo*, de Altdorfer. En la sala 7.ª hay la misma escuela y época con la *Crucifixión*, de Pfenning; el *Autorretrato*, de Burgkmayr, y la *Cacería del ciervo*, de Cranach. La sala 8.ª está dedicada á las obras de Pedro Breughel *el Viejo*, como *Niña jugando*, *La conversión de san Pablo*, la *Tempestad en el mar*, y *La torre de Babel*. La sala 9.ª tiene pinturas holandesas de los siglos XV y XVI, como el *Retrato del Cardenal della Croce*, de Juan Van Dyck, y trípticos de Hans Memmling y Gerardo David. En el gabinete adjunto se ven *San Lucas pintando la Virgen*, de Gossaert; la *Huída á Egipto*, de Van Orley, y el *Carro de Sileno*, de Martín de Heemskerck. La sala 11 posee cuadros de Rubens, como la *Mujer de las Pieles y el Parque de caza;* de Teniers *el Joven*, como la *Kermesse*, y de Antonio Moro, como el *Retrato del Cardenal Granvelle*. La sala 14 posee cuadros de Rubens y su escuela, como los *Retratos de Fernando de Hungría y Fernando de España*, la *Ascensión de la Virgen, Jesús, Juan y los Niños*, la *Predicación de san Francisco Javier en las Indias*. En la sala 15 se admiran obras de las escuelas flamenca y holandesa del siglo XVII. Tales son la *Fiesta de la aldea*, de Adriano van Ostade; *Retrato de señora*, de Barth van der Helst; *Vertumnio y Pomona*, de Adrián Vandervelde; el *Médico*, de Gerardo Doo; *Claro de luna*, de Bert van der Meer.

Viena.—Sala de la armería del Antiguo Museo Imperial Histórico y de Arte

En el segundo piso se encuentra la colección de monedas y medallas, en cuyas paredes se ven pinturas de la historia militar alemana de Pedro Snayers, con las batallas de 1635 á 1650 y la célebre galería de Retratos de Ambraser. En la sala 1.ª se hallan objetos naturales de trueque, como conchas de Melanesia, té del Tibet, dátiles de Egipto, hierro del Congo, y, por fin, un interesante monetario austriaco de las provincias de la antigua monarquía (Estiria, Carintia, Tirol, Bohemia) y asimismo de otros Estados antiguos y modernos, como Inglaterra, Rusia, España, Malta, Italia y Estados balkánicos, con una curiosa historia del papel moneda y títulos de crédito. En la sala 2.ª hay medallas de emperadores alemanes como Carlos V y Fernando I, unas religiosas y otras conmemorativas de soberanos, obra de Leone Leoni, Gentile Bellini, Francia y Matteo da Pasta. Son curiosas las medallas del Renacimiento alemán (Augsburgo, Suiza, Nuremberg), la miscelánea (Joachimsthal Chemnitz), la de maestros afamados como Bachsler y la de Holanda, Inglaterra y países septentrionales. Asimismo es notable la sección de historia de las medallas con sus divisiones (astrológicas, alquimísticas, de boda, bautizo, coronación, de cuentas, etc.). Hay vitrinas especiales para la historia de las medallas en la antigua corona austriaca. El *Heroon de Trysa*, que ocupa el patio de honor del Museo, procede de

las excavaciones que hiciera Schönborn en Licia en 1842 en la antigua aldea de aquel nombre. Las piedras con pinturas fueron traídas por Bennsdorf en 1882, mientras los bloques que rodean la puerta son reproducciones de Fohnsdorf. El monumento data del siglo v a. de J. C. y es de la mejor obra jónica representando un patio y un sarcófago. Los frisos de la pared del S. dejan ver *El desembarco de los griegos en Troya*, la *Batalla de los amazonas*, la de los *Lapitas* y *Centauros*, *Belerofonte y la Quimera*, *Ulises y los pretendientes de Penélope* y la *Caza del jabalí de Calidon*. La pared occidental los episodios del sitio de Troya y la septentrional *El rapto de las Leurcípidas*, *Batalla de los Centauros* y *Escenas de caza*. La reproducción completa del monumento se ve en el centro y es obra de Pablo Kohl, según modelo de Niemann. Cerca de la puerta del Heroon se admira el sarcófago de Dereimis y Esquilo.

La fundación del museo remonta hasta el siglo XVI, en que lo constituyó Fernando I, dejándolo en 1564 á sus hijos Maximiliano II, Fernando del Tirol y Carlos de Estiria. Dispersado en VIENA, Innsbruck y Graz y reunido luego en el palacio de Ambras, pasó á poder de Rodolfo II en 1606 por compra. En 1806 fué trasladado á VIENA, formando parte de la Colección Ambras en el Bajo Belvedere. En 1856 se amplió la colección con los objetos de arte de la antigua colección de María Teresa. La primitiva colección de pinturas, trasladada primeramente á Praga, hubo de sufrir mucho del vandalismo sueco durante la guerra de los Treinta Años. Á fines del siglo XVIII pasó á VIENA primero en el *Stallburg* y después en el Belvedere. El Museo habíase enriquecido con la Galería del archiduque Leopoldo Guillermo de Bruselas y de los palacios de Graz y Presburgo. Estas colecciones pasaron al edificio actual de 1889 á 1891.

*Museo de Historia Natural.* Este Museo, de celebridad europea, procede de la colección que Francisco I comprara en 1748 á Juan Ritter de Baillon. Instalado modestamente en un salón de la Biblioteca Imperial, se enriqueció en 1793 con la colección zoológica de Natterer, que adquiriera Francisco II. Reunido en 1796 con el gabinete de física, ocupó un ala del edificio. En 1802 se le juntó la colección de minerales y en 1803 la botánica. Esta fué separada en 1844, quedando sólo las demás secciones, que en 1876 pasaron á un Museo común. El alto parterre contiene la colección mineralógica y petrográfica en cinco salas. En la 1.ª se ven cuadros como las *Salinas de Wieliczka*, por Charlemont, y las *Minas de Diamantes de Kimberley*, por Brioschi. Allí se conserva la terminología de minerales y la dinámica mineralógica con la extracción, manipulación, aplicación, etc. La sala 2.ª tiene cuadros como las *Minas de Vorespatak*, por Bernatzik, y la de *Hierro de Erzberg*, por Russ. Hay una colección sistemática de ejemplares por clases y especies y una colección técnica de minería y sus derivados. La sala 3.ª sigue la anterior colección y está adornada con cuadros, como la *Minas de esmeraldas del Habachtal*, por Hasch, y la de *Ópalo de Czervemtza*, del mismo autor. La sala 4.ª, además de la colección de minerales, tiene una sección de los de la Baja Austria, piedras artificiales y material de construcción. La sala 5.ª guarda la famosa colección E. Ameteder y, además, una muy interesante de meteoritos.

La sección geológica y paleontológica tiene en la sala 1.ª la flora prehistórica con pinturas murales de la *Tierra de Francisco José*, por Lichtenfels y Payer. La sala 2.ª posee el mundo paleozoico en curiosos ejemplares y esqueletos de vertebrados primitivos en reproducción. La sala 3.ª conserva ejemplares de la época mesozoica con ammonites y esqueletos de saurios. La sala 4.ª contienen ejemplares de la época terciaria y, sobre todo, de la cuenca vienesa. En la sala 5.ª se ven los grandes mamíferos diluviales y restos de la de la época terciaria, como los hallados en la exploración de Pikermi, Samoa y Macagha.

La sección prehistórica y antropológica tiene en la sala 1.ª ejemplares de la antigua Edad de la Piedra de Francia y Austria, como la *Venus* de Willensdorf, restos de palafitos y otros de la Edad de Bronce, como sepulcros, campamentos y cráneos. La sala 2.ª contiene ejemplares del famoso yacimiento de Salzberg, en Hallstatt, y, además, colecciones de armas, fíbulas, agujas, etc., de Burgstall, Gemeinlebarn y Statzendorf, en la Baja Austria. En la sala 3.ª se encuentran ejemplares del yacimiento de Hallstatt y, sobre todo, de Santa Lucía y de Watsch. Igualmente se hallan los del período de La Tène y de la época romana y de las invasiones bárbaras.

La sección etnográfica está hoy en el nuevo Hoflurg y tiene objetos del Asia Central, Anterior y Oriental, como lacas y parasoles chinos, armaduras japonesas, tambores de bronce, campanas de pagodas, esmaltes, objetos de tocador y vestidos, lámparas de mezquitas y vasos de fumadores de opio. Hay colecciones de la India y la Indochina, como antiguas esculturas de piedra y entre ellas el nacimiento de Buda en el estilo de Gandhara, adornos de plata, máscaras de Ceylán, sables de lujo siameses, arte pintado del batik, figuras de sombras de Java y cepos de cautiverio. No están hoy visibles los objetos de Malasia, Nueva Guinea y Melanesia, como trofeos de cráneos, despojos de cazadores de cabelleras de Borneo y Célebes, hachas de piedra, papiros, máscaras de danza de la Nueva Bretaña. Objetos de Australia y de las islas del Pacífico, así como también antigüedades americanas. Mantos de pluma y cascos del tiempo de Cook, colecciones neozelandesas, hachas de piedra de Filipinas, momias peruanas, objetos antiguos del Ecuador, Méjico y República Argentina y cerámica de Costa Rica. Colecciones del N. y S. de América, como pipas de paz, *tomahawks*, adornos de guerra, vestidos de jefes, objetos esquimales, trofeos de los indios gíbaros y wampuns. Antigüedades de Bonin en el África Occidental, como grabados de bosquimanes, fetiches y esculturas africanas.

La sección zoológica ocupa 18 salas y posee toda la escala de seres desde los inferiores hasta los de organización superior. Así se encuentran los animales infusorios, los insectos, moluscos, crustáceos, peces, reptiles, anfibios, aves y mamíferos, incluyendo ejemplares raros y curiosos fósiles. La sección botánica contiene un rico herbario de 2.000,000 de ejemplares de fanerógamas y criptógamas de todas las partes del mundo. Ocupan gabinetes separados el herbario Neilreich y el de la Baja Austria. Hay colecciones especiales de semillas y frutas, así como de preparaciones microscópicas de criptógamas y sobre todo de diatomáceas. Merece asimismo citarse la colección de reproducciones de plantas en colores y sobre todo las aráceas de Schott.

*Museo Austriaco de Arte é Industria.* Este Museo, en cuyo edificio se aloja asimismo la Escuela de Arte Industrial, contiene objetos de arte é industrias artísticas tanto originales como reproducciones, modelos en yeso, biblioteca especial y una colección de dibujos y fotografías. Asimismo existen salas para copias y una colección de obras artísticoliterarias. En la planta baja se ve la sala de las columnas para exposiciones y 10 salas interiores conteniendo: la 1.ª, encajes de los siglos XVI, XVII y XVIII; la 2.ª, una colección de textiles desde la necrópolis egipcia á los conventos; la 3.ª, esculturas y gobelinos; la 4.ª, muebles de los siglos XV, XVI y XVII, y tallados de color en madera; la 5.ª, muebles de los siglos XVIII y XIX; la 6.ª, objetos de adorno y trabajos de esmalte; la 7.ª, orfebrería, reproducciones galvanoplásticas y tra-

bajos de fundición de zinc; la 8.ª, cerrajería artística; la 9.ª, objetos desde el barroco al Imperio, y la 10, arte industrial islamita y principalmente sirio y egipcio del siglo XIII.

En el primer piso y en las galerías se exponen objetos de arte industrial moderno, mientras en la sala de sesiones se ven muebles, bronces y porcelanas de la época Luis XVI é Imperio. La sala 1.ª, además de trabajos en bronce, plomo, plaquetas, encuadernaciones de libros góticos y del Renacimiento, esculturas de mármol, piedra; terracota, marfil, cuero y

Viena. — Escalinata de honor del Museo Histórico

pinturas al vidrio, contiene un departamento de antigua porcelana vienesa en figuras chinescas. También se admiran trabajos en cerámica y loza alemana, tirolesa y bohema. No faltan tampoco objetos romanos ni egipcios, griegos y chipriotas. La Biblioteca comprende 20,000 volúmenes, existiendo, además, una colección de dibujos de ornamentos del siglo XV al XVIII con numerosas reproducciones de objetos de arte industrial.

*Museo del Ejército Austriaco.* Procede del antiguo Arsenal, que ocupa en parte, y contiene todavía el ciclo de frescos de Blaas y Rahl en el salón de honor. La sección más curiosa es la del ejército imperial de 1618 á 1914, con exposición de armas y armaduras, órdenes y condecoraciones; la espada de Tilly; trofeos turcos; la coraza y el bastón de mariscal del príncipe Eugenio de Saboya; estandartes del siglo XVIII; trofeos prusianos de la guerra de los Siete Años; recuerdos de las guerras de la Revolución, del Imperio, de Francisco I, del duque de Reichstadt, de Radetzky, Schwarzenberg, Tegethoff, Grillparzer; medallas de oro y plata del Mérito Militar, etc. Una colección especial es la histórica de armas de fuego, y en particular la de cañones desde 1430. En la actualidad se prepara aún el Museo de la guerra de 1914-1918, con objetos, reproducciones y dibujos.

*Academia de Artes Plásticas.* Esta institución, destinada á la enseñanza de la pintura, escultura y arquitectura, y fundada en 1692 por Leopoldo I, ocupa el edificio que construyera Hansen desde 1876. Contiene, además, una galería de cuadros, con museo de reproducciones en yeso y una colección de grabados al cobre, dibujos y fotografías. La galería de cuadros tiene unos 1,300 ejemplares y debe su fundación al conde Antonio Lamberg Spritzenstein, que la comenzara en 1821. La colección que legara el emperador Fernando en 1738 fué reclamada por la Comisión italiana del Armisticio en 1918 y enviada á Italia. En cambio, se ha enriquecido con las donaciones de los príncipes de Liechtenstein. Ocupa dicha galería la parte meridional del primer piso de la Academia. Sus obras culminantes se disponen en tres grandes salas de una galería de honor. La 1.ª, ó sala italiana, está en realidad destinada á otras escuelas, como la alemana del siglo XVIII y la francesa. En el primer departamento se ven los grandes maestros venecianos del siglo XVI, como Jacobo del Sellaio, con una *Virgen*, y Tiziano, con *Tarquino y Lucrecia*. Además, contiene también obras de maestros florentinos de la misma época, como *La Virgen y el Niño*, de Sandro Botticelli, y la *Coronación de María*, de Gentile da Fabriano. El segundo departamento posee un *Retrato de hombre*, por Bellini; el *Bautismo de Cristo*, por *Perugino*, y la *Virgen en el Cielo*, por Francia. El tercero contiene obras de pintores venecianos del siglo XVII y entre ellos *Cristo y la Adúltera*, la *Plaza de San Marcos* y *El puente del Canareggio*. Posee también pinturas de autores de la Alemania del Sur del siglo XVIII, como la *Ascensión de María* y la *Invención de la Santa Cruz*. La sala 2.ª, ó sala principal, tiene en la sección de entrada cuadros de Carreño de Miranda, como la *Fundación de la Orden Trinitaria;* de Murillo, como el *Niño jugando á los dados*, y de la escuela española del siglo XVII, como un *San Bruno*. La sección primera contiene paisajes venecianos de Francisco Guardi, como *Canal Giarnelo, Santa María de la Salud, San Lucas, San Simeón y Judas*, la *Piazzetta* y la *Plaza de San Marcos*. La sección segunda contiene obras de Jerónimo Bosch, como el *Paraíso, Infierno* y *Juicio Final*. La tercera conserva obras de Rubens, como las *Tres Gracias, El rapto de Oritia por Boreas*, y de Jordaens, como un *Retrato de mujer* y *El encuentro de San Pablo y Bernabé en Lystra*. La cuarta tiene obras de Juan Fyt, como *Naturaleza muerta;* de Gerritsz, como *Retrato de mujer*, y de Moorelse, como un *Retrato de dama distinguida*. La quinta tiene la *Joven holandesa*, de Rembrandt de Ryn; *Judá y Tamar*, de Aert de Geloer, y un *Combate de Caballería*, de Felipe Wouwermann. La sexta posee un *Paisaje* de Ruisdael; un *Niño con ballesta*, de Nicolás Maes; una *Cascada*, de Everdingen, y *Flores y frutas*, de Ruysch. La sección séptima contiene cuadros de *Naturaleza muerta*, de Van der Hayde y van der Aelst; un *Paisaje*, de Hobbema, y *Flores*, de Van Huysun. La sección octava tiene una *Marina holandesa*, de Simón de Viegler, y *Vistas de Dordrecht*, de van Goxen. La sección novena se distingue por un *Interior de iglesia*, de Van Vliet; una *Fiesta aldeana*, de Pedro Codde, y una *Marina*, de van de Velde. La sección décima contiene *Paisajes*, de Asselyn; el *Mercado de Haarlem*, de Karel Dujardin, y una *Embajada bárbara en Roma*, por Jacobo Jordaens.

La sala alemana posee en la primera sección cuadros de la escuela austriaca de la segunda mitad del siglo XV, como una *Sagrada Familia*, del maestro Destudes María, como también de maestros flamencos del siglo XVI. Así se ve la *Coronación de María*, de Dierick Bouts, y un *Paisaje con escenas de la Pasión*, de Hendrik Ples. Igualmente se conservan en ella pinturas de artistas alemanes del siglo XVI, como un *Busto de mujer*, de Hans Funk. La sección segunda contiene cuadros de pintores alemanes y especialmente suabos, como una *Adoración de los Pastores*, y también de pintores holandeses, como diversos *Retratos de hombres*, y, por fin, obras de Hans Maler y Lucas Cranach, el primero con un retrato de *Mauricio Weizer de Eberstein* y el segundo con *Hércules y Anteo*.

En la galería de honor y en su primera sección aparecen el *Juicio de Paris*, de Antonio van Dyck; las

*Almas del Purgatorio,* de Rubens, y el *Archiduque Alberto á caballo,* del mismo autor. En la segunda sección hay una *Venus,* de Elsheimer; un *Paisaje,* de Breughel *el Viejo;* un *Retrato de dama,* de Gaspar Netscher, y uno de hombre, de Teniers *el Joven.* En la tercera sección se ven *Interiores de iglesia,* de Van Vliet; *Escenas de ganado,* de Wouwermann, y el *Campamento,* del mismo autor. La sección cuarta posee un *Paisaje de invierno,* de Claes Pietersz; una *Marina,* de Backhuysen, y un *Aldeano con un asno,* de Ruthardt. La sección quinta tiene un *Paisaje de montaña,* de Moucheron; *Flores,* de Van der Aelst, y un *Paisaje,* de Pynacker. La sección sexta posee un *Paisaje romano,* de Fernando Kobell; un *Paisaje,* de Pietersz, y un *Paisaje fluvial,* de Pynacker. La sección séptima

Porcelana de Viena

tiene una *Kermesse,* de Juan Steen, y un *Aquelarre,* de Teniers *el Joven.* La sección octava posee *Aldeanos,* de Van Ostade; *Escenas de bodegón,* de Brankenburgh, y *Dunas,* de Adriano Brouwer. La sección novena conserva *Paisajes de bosque,* de Ruysdael; un *Solo,* de Hals; un *Duetto,* de Duck, y un *Paisaje,* de Van der Hagen. La sección décima tiene la *Buena Sociedad al aire libre,* de Vinkboons; un *Retrato de hombre,* de Van Vliet, y un *Paisaje,* de Joos de Mumper. La sección undécima contiene una *Cabeza de joven,* de Van Dyck; un *San Jerónimo,* de Rubens, y la *Buena Sociedad,* de Dirk Hals. La sección duodécima está consagrada á Rubens, del que tiene *Ester y Ahasverus* y la *Apoteosis de Jacobo I.* Al mismo autor se destina la sala décimotercia, con la *Anunciación de María, El Paso de la Cruz, Jesús en casa de Simeón,* la *Adoración de los Pastores, Santa Cecilia,* y *La Circuncisión.*

La sala de modelos de yeso comprende 2,000 ejemplares en ocho salas de exposición, teniendo en el atrio pinturas murales de Feuerbach, como la *Precipitación de los Titanes.* Hay, asimismo, una figura de mármol pentélico del siglo IV a. de J. C. representando *Hera y un joven sátiro.* Existe, además, una sección moderna con modelos anatómicos en plomo por J. M. Fischer y esculturas de Donner, Zauner y Kunomann. La Biblioteca contiene 23,000 volúmenes y los dibujos y acuarelas 25,000 hojas. Entre ellas se encuentran el célebre retrato de Durero de 1503, muchas obras medievales de la escuela de San Esteban y dibujos de maestros alemanes de la primera mitad del siglo XIX; el fondo Koch y Genelli; el libro de retratos de Schnorr de Carolsfeld; acuarelas y retratos de Jonás Enders; estudios de paisajes al óleo por Hansch; flores por Daffinger; estudios al óleo y bocetos por Gauermann, y dibujos de Franz Rumpler. La colección de grabados al cobre comprende 150,000 hojas, abarcando todas las escuelas y períodos con muchas obras de Durero y Van Dyck. La colección de fotografías cuenta 12,000 hojas y contiene reproducciones de edificios y paisajes, así como estudios de naturaleza, animales é instantáneas.

La Galería Austriaca comprende tres museos: el Barroco, en el Bajo Belvedere desde 1923; la galería del siglo XIX, en el Bajo Belvedere desde 1924, y la galería Moderna, en la Exposición de la Orangeria. El Museo Barroco posee obras de pintura y escultura del período de dicho nombre, así como también las arquitectónicas y decorativas del mismo. En la llamada Sala Azul se hallan bustos de bronce dorado por Messerschmidt, representando *María Teresa* y *Francisco I.* Asimismo posee retratos de cortesanos por Meyten y Schuppen y figuras mitológicas de Rottmayr y Altomonte. La sala de Grotescos tiene decorados al fresco y ornamentos en el techo por Orentwetz. Representan la *Fragua de Vulcano,* las *Tres Gracias,* las *Estaciones del año* y los *Cuatro elementos.* Se ven en las mesas de exposición diversos proyectos de arcilla, madera y plomo para obras plásticas. También se encuentran diseños de cuadros y muchos dibujos del período barroco. Citemos un barro cocido de Mattielli con *María y el Niño;* un proyecto de monumento á Catalina II, por Merville; medallas austriacas y dibujos á la pluma de Pablo Troger y al lápiz de Maulbertsch.

La Galería de Mármoles es llamada así por los blancos, rojos y dorados que le decoran. En las paredes y en hornacinas se ven las figuras de *Ariadna, Venus, Meleagro, Baco, Apolo,* las *Bacantes* y *Diana,* por Domenico Parrodi. En el techo corren figuras alegóricas de las victorias del príncipe Eugenio en estuco blanco. Las obras de la Galería son principalmente las de Messerschmidt, el gran artista del barroco. Entre ellas merecen citarse las figuras de *María Teresa* y *Francisco I,* que también reproducen Moll y Gerardo van Swieten. La Sala de los Espejos tiene en el techo una pintura de *Diana y Endimión* y posee obras de Permoser, como una *Alegoría* del príncipe Eugenio, del que se conserva también el mobiliario. El gabinete de Maulbertsch tiene pinturas de este gran artista del barroco y entre ellas la *Ascensión de María,* la *Aparición de Jesús á santo Tomás,* la *Iglesia de Schwechat, La Mañana* y *Santiago de Compostela.* La Sala Roja contiene obras de ornamentación religiosa y entre ellas *San Juan Nepomuceno,* de Troger, y el *Martirio de san Judas Tadeo,* por Maulbertsch.

La Sala Amarilla era el antiguo dormitorio del príncipe Eugenio, con frescos de Gaetano Fanti y de Altomonte. Se encuentran en ella obras de Dunner, como la *Apoteosis de Carlos VI, Agar en el desierto* y una *Ninfa en reposo.* La gran sala de mármol contiene decorados de pinturas y esculturas con frescos de Altomonte y adornos arquitectónicos de Gaetano Fanti. Contiene, además, las figuras originales de las fuentes del Mercado Nuevo, obra maestra del arte barroco, por Dunner. El gabinete de bocetos posee los de Gran para frescos y los de Troger, Vicente Fischer, Cristino Wink y otros que imitan el estilo italiano plástico-arquitectural. El gabinete de mármol tiene obras de Baltasar Moll, como los bustos de *Francisco I* y del *Príncipe de Liechtenstein.* La Sala Verde posee cuadros de Juan Martín Schmidt, como *La última Cena* y el *Sacrificio de Judit.* En la Sala de Paisajes hay cuadros de Faistenberger, de Cristiano Brand y retratos de Cristóbal Seybold.

La Galería del siglo XIX constituye por sus obras de pintura y escultura, principalmente alemanas, una

Monumento a los Hapsburgos

Fuente de San Jorge

La casa de Orendi

Ruinas artísticas del Palacio de Schonbruun

de las mejores de arte moderno. En el primer piso y en el ala izquierda del frente N. hay la sala 1.ª, con episodios de la *Guerra de 1809*, por Kraeft. La sala 2.ª posee pinturas de Kreutzinger, como los retratos del *Conde Kinsky* y de *Elena Passi*, y otras de Rebell, como las *Ciudades de Vietri* y los *Pórticos de Nápoles*. La sala 3.ª contiene obras de Lampi de Mole, como *Canova* y *Venus;* de Fuger, como *Germánico moribundo*, y de Fischer, como una *Vista de Viena*. La sala 4.ª tiene cuadros de Lampi, como la *Familia del Conde Tomatis*, y de Fuger, como la *Esposa del artista*. En la sala de la torre octagonal, con decorado blanco y oro, hay miniaturas de Fuger, como *María Teresa en el seno de su familia*.

En el frente S. y en la sala 1.ª hay *Retratos del pintor Caesar* y del poeta *Marbach*, ambos por H. Marées; el *Crítico*, de Leibl, y el *Bosque de hayas*, por Trubner. La sala 2.ª posee obras de Carlos Schuch, como *Retrato del artista, Escenas de cocina, Paisaje del Harel*, y también de Trubner, como un *Oficial de coraceros*. La sala 3.ª contiene pinturas de maestros franceses, como Delacroix, con *Jacob y el Angel;* Daumier, con *Sancho Panza;* Corot, con *Una joven;* Millet, con *Los huevos*, y Gericault, con un *Trompetero*. La sala 4.ª, destinada á la misma escuela, posee una *Bañista*, de Renoir; un *Pescador del Sena*, de Claudio Monet, y una *Doncella en la cabaña*, de Courbet. En el ala derecha del frente N. y en la sala 1.ª se ve *Una familia de Tritones*, de Bocklin; un *Retrato de la suegra*, por Feuerbach, y un *Juicio de Paris*, por Kingler. La sala 2.ª aloja pinturas de Canon, como *La pescadora*, el *Hombre de la corbata* y la *Circulación de la vida*. En la sala 3.ª se ven obras de Makart, como el *Triunfo de Ariadna, La visión* y *El olfato*. En el frente S. y la sala 1.ª hay obras de Romako, como *La doncella cogiendo rosas, El almuerzo, La batalla de Lissa* y *En el balcón*. En la 2.ª se ven cuadros de Schindler, como los *Molinos de Plankenberg;* de Jettel, como las *Dunas;* de Kattwyk y de Ribarz, como las *Vacas en el campo*. En la 3.ª hay obras de Hormann, como *Znarin, nevado*, y de Russ, como la *Primavera en el campo*. En la 4.ª se halla el *Mercado del Cairo*, por Muller, y la *Paz*, de Schindler.

El segundo piso, en la mitad derecha del frente S. y en la sala 1.ª contiene cuadros de Fuger como el *Retrato de la Baronesa Dupont*, y de Alt, como la *Catedral de San Esteban*. En la sala 2.ª se ven el *Solterón*, de Spitzweg, y la *Hija del artista*, por Schwind. En la 3.ª se admiran cuadros de Petenkofen, como *Escena veneciana, Patio napolitano, Caravana húngara* y *Después de la batalla*. En la 4.ª hay pinturas de Rahl, como la *Batalla de los cimbrios*, y de Canon, como el *Baco ebrio*. El frente N. y sala 1.ª contiene las *Cascadas de Tivoli*, de Koch; el *Niño de la Flor*, de Kunge y la *Tarde en Capri*, de Blechen. La sala 2.ª tiene *María sobre los montes* y *Jacob y Raquel*, de Fuhrich, así como un *Autorretrato*, de Scheffer de Leonardshof. En la 3.ª se ven la *Bella Melusina*, de Schwind, y el *Paso de la Cruz*, de Overbeck. En la mitad izquierda del frente N. y en la sala 1.ª hay *Escenas de batallas*, de Schwindler; la *Vista del taller*, de Jacobo Alt; la *Plegaria de la tarde*, de Fendi, y la *Vista de Salzburgo*, de Rodolfo de Alt. En la 2.ª se encuentra *La dama del vestido verde*, de Waldmuller, y el *Pintor Theer*, por Amerling. En la 3.ª se hallan cuadros de Schwindler, como *¡Presenten, armas!*, de Fendi; el *Campamento en la Burgtor*, de Eybl, y *El paisajista Wipplinger*. El frente S. posee en la sala 1.ª obras de Waldmuller, como *Retrato de Francisco Hovry*, la *Cena en el claustro* y la *Familia Eltz*. La sala 2.ª posee también cuadros del mismo autor, como *Paisaje del Prater*, la *Primavera del Wienerwald* y *Retratos de la segunda esposa del artista*. En la 3.ª hay obras de Danhauser, como *Amor de madre* y la *Cena del claustro*.

La Galería moderna es continuación de la del siglo XIX y contiene hasta las obras más recientes, pero no ha sido aún abierta al público aun cuando debía inaugurarse oficialmente en 1927.

*Museo histórico de la Ciudad de Viena*. Esta colección se halla dividida en cuatro secciones, estando destinada la última solamente á armería. La primera sección contiene los monumentos de la *Catedral de San Esteban*, con sus antiguos adornos de príncipes y princesas, santos, epitafios, pinturas sobre vidrio, frescos de los siglos XIV y XV, pináculos de las torres, estatuas, dibujos y planos de la iglesia en sus diferentes épocas. La segunda sección está dedicada á tumbas y tablas votivas de la Edad Media, rótulos de casas vienesas, planos de la ciudad, relieves, etc. Para dar idea de su desarrollo, mencionemos entre estos documentos, por su celebridad, el de Agustín Hirschvogel de 1547; el de Bonifacio Wuelmet, de Cautensacli, de Vischer, Hofnagel, así como los dibujos á la pluma de Daniel Suttinger de 1676. En esta colección en recuerdo de la antigua urbe deben citarse las vistas de Huber (1669-71); los cuadros de R. Alt (1842); los grabados al cobre de Kleiner, Delsenbach, Schutz, Ziegler; las acuarelas de Hutter, Burghart, Katzler, Varrone, Kaliwoda y Pian. Son curiosas las figuras de las casas del tiempo viejo, como vírgenes, moros, niños, enanos, animales simbólicos, etc. El material gráfico para la historia vienesa ocupa lugar aparte y es muy rico en memoria del sitio de los turcos en ambas ocasiones. Así hay grabados en madera de Goldemund y Meldemann, cuadros al óleo de Wick, copias litográficas de Fuger; de la época josefina quedan muchos dibujos de contemporáneos por Loschenkolh, como hay también diseños de la ocupación francesa de 1805 á 1809 y de las revoluciones de 1848. La vida popular de la ciudad se retrata en las escenas callejeras de S. C. Brand (1775), así como en los dibujos á la pluma, litográficos y diseños de Opitz, Lancedelli, Passini, etc., como bailes, fiestas, mascaradas, entradas triunfales, juegos de sociedad y numerosos retratos de celebridades vienesas.

La sección tercera tiene en la sala 1.ª atributos y recuerdos del antiguo poder judicial de VIENA. Así se ven ropajes de magistrados, espadas de ceremonia, instrumentos de tortura, banderas gremiales (como la célebre de los vidrieros, obra de Altomonte en 1737), copas, mesas de convite, la caja del burgomaestre, armas de la guardia cívica. Es interesante en extremo la colección de monedas y medallas, pesas y medidas. En la sala 2.ª, dedicada á la vida cultural de VIENA, se encuentran retratos de escritores, como Lenau, Hebbel, Stifjer, F. Kaiser, Carolina Pichler, J. Sonnenfels, Nestroy, Raimund, Castelli, Ebner, Eschenbach. También se conservan las mascarillas de Beethoven, Haydn, Amerling, Bauernfeld y numerosos bustos, estatuitas y plaquetas, autogramas, muebles y objetos de los grandes artistas. Tres gabinetes anexos á esta sala se hallan consagrados á la memoria del poeta Grillparzer. El vestíbulo posee retratos suyos, así como de su hermano Fröhlich, sus amigos y contemporáneos, obra de grandes artistas, como Daffinger y Wachmuller. El segundo gabinete reproduce fielmente el aposento del poeta en la calle Spiegelgasse, con sus muebles auténticos. En el tercer gabinete se disponen su biblioteca y manuscritos, así como los títulos de honor. Los salones dedicados á artes gráficas tienen, en el primero, un retrato de *Carlota Wolter*, por Makart; vista de la ciudad, por Schönn, acuarelas de la ciudad, por R. Alt; el taller de Temple, retrato, bustos y numerosos bocetos, como las *Ninfas del Danubio*, por Gasser, y *Horas amargas*, de Grunhut. En la vitrina se guardan curiosas miniaturas de Fuger, Dattinger, Peter, Saar, Rob, Theer, etc. Un gabinete adjunto, llamado del Príncipe de Liechtenstein, posee

cuadros de maestros vieneses, como Fendi *(La despedida de la novia, La viuda, La bendición maternal);* de Schindler *(La avanzada de dragones),* de Amerling *(Cabeza de estudio)* y también de Gauezmann, Eybl, Rathauiky, Ranftl, Danhauser, etc. En otro gabinete se admiran los cartones de Mauricio Schwind de la *Flauta mágica*; figurines de los dramas de Grillparzer y las óperas de Mozart, dibujos de viajes de estudio, por Cornelius; cuadros de Danhauser *(La infancia y su mundo, La abuela y el nieto);* de Waldmuller *(Paisajes* y *Retratos);* de Ghuermann *(Paisajes alpinos)* y de Eybl *(Retratos).* El gabinete llamado de los Músicos contiene retratos y recuerdos de Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Brahms, Hugo Wolff, Lanner y Juan Strauss. Un salón especial se destina á nuevas adquisiciones. Un gabinete aparte contiene los recuerdos del compositor F. Suppé y del vate popular L. Anzen Gruber.

La cuarta sección ó armería contiene en el vestíbulo arneses antiguos (alguno gótico medieval), banderas de la ciudad, del siglo XVI, de los diferentes países austriacos, manoplas y lanzas. En la sala 1.ª se conservan alabardas, arcabuces, espadas, armaduras, alguna de bella labor española y milanesa, cascos y celadas, espuelas, espadones, lanzones, ballestas y armas de fuego con incrustaciones (1529) La siguiente sala, llamada *Turca,* recuerda al famoso sitio de 1683 y contiene, además de armas tomadas al enemigo, el supuesto cráneo del visir Kara-Mustafá y un cordón rojo; una túnica con inscripciones alcoránicas; los bustos de Carlos de Lorena y el conde de Starhemberg; la *bandera de sangre,* turca, de 1684; la bandera bordada de los caballeros de Malta, y armaduras de los defensores de VIENA. Las demás salas poseen recuerdos militares del siglo XVIII y la Revolución y el Imperio y un modelo de la ciudad (1849-50) y la Catedral de San Esteban. En los gabinetes laterales adyacentes se ven recuerdos de la guerra de 1809; una vitrina de los de la batalla de Essling, el uniforme de gala de Francisco I en 1814; los cañones regalados por este monarca en substitución de los tomados por los franceses; uniformes, armas y estandartes de la guardia nacional vienesa en 1848 y de voluntarios ciudadanos de 1859 y 1866.

La Albertina es una colección antigua archiducal, hoy reunida con la imperial, de grabados al cobre. Ambas datan del siglo XVIII y pertenecieron, la una al príncipe Eugenio de Saboya y la otra al duque Alberto de Sajonia-Teschen, yerno de María Teresa. La colección es la más rica de su género y consta de 26,000 hojas. Abarcan todos los maestros y escuelas desde el siglo XV hasta la actualidad y sólo constan de dibujos. En cuanto á los grabados é impresos, contienen 600,000 hojas, algunas muy raras. Son dignas de mención las obras de Alberto Durero del siglo XV, así como las de Rembrandt, Callot, Goya, Menzel, los maestros franceses de la línea y el color y el arte gráfico moderno, en especial el austriaco.

La Galería de pinturas del Conde Czernin es notable principalmente por las de maestros italianos y holandeses. En la antesala se ven una *Riña de buitres,* por Franz Snyders; *Naturaleza muerta,* por Juan Wfenix, y *Gallo y gallinas,* de Melchor Hondecooter. En la sala del centro hay el *Nacimiento de Cristo,* de Adán Eltzheimer; *Los Reyes Magos,* de Lucas Cranach; la *Presentación en el templo,* de Juan Van Eyck; *Eccehomo,* de Van Dyck; el *Gaitero,* de David Teniers; la *Madre del artista,* por Rembrandt; *El avaro y su saco de oro,* por Adriano Brouwer; *El bebedor y el fumador,* por Van Ostade; *El artista en su taller,* por Van Der Meer; un *Paisaje,* de Wouwermann; *Las brujas á la orilla de un río,* por Alberto Van Cuyp; una *Marina,* de Ruysdael; *Paisaje de bosque,* de Claudio *el Lorenés; Flores,* de Daniel Seghers; *Las tres mujeres en la tumba de Cristo,* por Rubens; *El triunfo de Galatea,* por Maratta; *Mañana de primavera,* por Potter; retrato del *Conde Rodolfo Czernin,* fundador de la Galería, por Lampi; un retrato del *General Abercrombie,* por Reynolds, y *Dama y caballero en el jardín,* por Terburg. La sala posterior tiene: *Escenas de la peste de Marsella,* por Poussin; *La Virgen y el Niño,* de Luini; una *Boda,* del *Veronés; Alfonso de Ferrara,* por Tiziano; la *Sagrada familia,* de Palma; *El Nacimiento de Cristo,* del Caracci; la *Magdalena arrepentida,* de Zerego; *Cristo en la cruz,* de Murillo; un *Dux veneciano,* del *Tintoretto;* un *Filósofo estudiando,* por Ribera; *Cabeza de muchacho,* de Velázquez; *Autorretrato,* de Callot; *Retrato de hombre,* de Durero; *Niño durmiendo,* de Strozzi; *Músico ciego,* de Herrera; *Cabeza de mujer,* de Reni, y *San Erasmo en las nubes,* de Mengs. En el corredor se encuentran: *El sacrificio de María,* por Corneille; *Caballos,* de Wouwermann, *Escena de bodegón* y la *Despedida de Coriolano,* por Fuger, y *Los dominicos en una familia husita,* por Czermak.

La Galería de pinturas del Conde Harrach contiene obras de artistas italianos del siglo XV al XVIII, franceses del XVII al XVIII, flamencos y holandeses de igual época, españoles de los siglos XVI y XVII y más de 30,000 grabados. En la sala 1.ª se ve *Caza muerta,* de Jan Fyt; *Cesto de flores,* de Jan Brueghel; la *Caza del ciervo,* de Franz Saxders; *Paisaje con vacas,* de Dirk Van Berchen; *Vendedor de caza,* de Abraham Bloemerts; *Cristo libertando las almas del Purgatorio,* de Jan Mandyn; un tríptico de Quintin Metsys, con la *Crucifixión, Santa Elena* y *Santos Sebastián y Roque;* la *Presentación de Cristo,* por Claesz Blefker; *Iglesia gótica,* de Vredeman Vries; el *Mono sastre,* de Abraham Schneider; *Escenas de guerra,* de Cornelio Wael; *Pedro reconocido por la doncella de Caifás,* de Godofredo Schalcken; *Paisaje de río,* de Jacobo Ruysdael; *Herodías,* de Lucas Cranach; *El sacrificio de Isaac,* de Rottmayer, y la *Predicación del Nuncio Sasso,* de Seisenegger. En la sala 2.ª se ven un *Ocaso de sol en el mar,* por Claudio Lorenés; *Nápoles y el Vesubio,* de Adriano Manglard; *María y el Niño,* de Francesco Brino; la *Sagrada Familia,* de Piero di Cosimo; una *Virgen,* de Sassoferrato; la *Adoración de los Pastores,* de Novolone; *El Arcángel Gabriel,* de Guido Reni; la *Virgen en el trono,* del *Perugino; San Jerónimo,* del *Guercino; Arquitectura fantástica,* de Monsú Desiderio; *Susana en el baño,* de Pompeo Batoni; *Adán y Eva,* de Plácido Constanzi; *Ruinas de templo romano,* de Juan Pablo Panini, y *Venus y Adonis,* de Francesco Albani. La sala 3.ª contiene la *Exposición de Moisés,* de Lucas Giordano; *Cristo en el desierto,* de Francisco Solimena; *Aarón,* de Ribera; *La reina de Saba,* del *Calabrese; Lucrecia,* de Andrea Vaccaro; el *Martirio de san Bartolomé,* de Salvador Rosa; la *Magdalena arrepentida,* de Fernández Navarrete; *Naturaleza muerta,* de Francisco Palacios, y la *Pesca milagrosa,* de Giovanni Lanfranco. En el gabinete adjunto se encuentran un *Retrato de hombre,* de Cristóbal Amberger; el *Mendigo ciego,* de Rembrandt; la *Vista del Freyung,* de Canaletto; el *Juicio,* de Murillo; *Carga de caballería,* de Juan Toledo; *Carlos II,* por Carreño de Miranda; *Las obras de Misericordia,* de Breughel *el Joven; Cabeza de muchacha,* de Rubens; *Cabeza de muchacho,* de Van Dyck; *El pequeño Cardenal,* de Velázquez; *Retrato de mujer,* de Rembrandt; el *Conde Eliseo Tomás Harrach,* por Largillière; *Retrato de hombre,* de Pourbus; la *Asunción de María,* de Juan de Valdés Leal, y *Monja ante un altar,* de Juan Alfaro y Gómez.

La Galería del príncipe de Liechtenstein fué fundada en 1728 y es la mejor de las particulares de VIENA. Es célebre principalmente por las obras de pintores flamencos y holandeses del siglo de oro. Merecen mencionarse en ella: *María y el Niño,* del Tiziano; la *Sagrada Familia,* de Buonvicini; la *Tocadora de laúd,*

del *Caravaggio; Diana y Endimión*, de Rembrandt; la *Adoración de los Pastores*, de Guido Reni; la *Huida á Egipto*, del Poussin; *Paisaje*, de Millet; *Las bodas de David*, de Feckhoot; *Paisaje*, de Savery; un *Viejo*, de Brouwer; *Lázaro en el seno de Abraham*, por Bramer; *Ceres buscando á Proserpina*, de Elzheimer; *Jugadores de tric trac*, de Franz Hals; *António é Hilarión en el desierto*, de Lucas de Leyden; *Retratos de hombres*, del Pordenone, y, sobre todo, cuadros de Rubens y Van Dyck. Del primero merecen especial mención *La muerte heroica de Decio Mus, Mujer llevando un guerrero caído*, la *Aparición de Cristo, Hallazgo del hijo de Erectonio*, la *Hija del artista, Júpiter recibe á Psiquis en el Olimpo*, y del segundo deben citarse *Retrato de un joven* (creído de Wallenstein), *Retrato de una mujer, La archiduquesa Clara Isabel Eugenia* y el *Pintor Gaspar Crayer*. Actualmente, la Galería se halla en renovación y deben distribuirse por salas sus obras de arte.

*Museo Técnico de Arte é Industria.* Representa la evolución histórica de todas las ramas de la tecnología. En la planta baja tiene sección de maquinaria (motores de fuerza de agua, de viento, termógenos), de la industria del gas (del alumbrado, producción, utilización), electrotécnico (generadores, corriente, cables, instalaciones á domicilio), metales (orfebrería, fundición, calderería, prensas, útiles), minería (de Erzberg, salinas, de carbón, acererías y fraguas antiguas y modernas), agricultura (maquinaria, lechería, molinería, cervecería de Carintia), navegación (desarrollo de la de guerra y mercante, modelos de acorazados y vapores), y transportes (evolución desde la silla de mano al automóvil, primer modelo de éste por Sigfrido Marcus, modelo de camiones). En el primer piso se ven salas de aviación (desarrollo del globo y del aeroplano con modelos de Kreis, de Lilienthal, de Etrich, motores, aeródromos), física y química (laboratorio de alquimistas, gabinetes modernos, aparatos para explicaciones científicas), industria química (antigua botica vienesa, modelo de las ramas industriales modernas), industrias alimenticias (modelo de una azucarera, fabricación de bebidas fermentadas, industria de té, café, chocolate, tabaco), industria papelera (antiguos molinos de papel y modernas fábricas, objetos de escribir, máquina de Mitterhufer, técnica del dibujo y pintura), industrias gráficas (antigua imprenta, fotografía, impresiones planas, en relieve), industrias de confección (fabricación de cuero y zapatos, máquina de coser de Madersperger, sombrerería), industria de construcción (habitaciones, hidráulica, materiales de edificación, modelo de las fuerzas de agua de Austria), tierra y piedras (fabricación de cemento, ladrillo, cerámica, vidrio), y métrico (medidas, balanzas, relojes). El segundo piso contiene sección de hidráulica (fuentes, conducciones de agua, desagües, baños), puentes (modelos en madera, piedra, hierro, cemento armado), geodesia (agrimensura, desarrollo de la cartografía), y museo postal (desarrollo de los correos austriacos, telefonía, telegrafía, radiodifusión). Se proyectan en la actualidad nuevas secciones de previsión de accidentes del trabajo, de extinción de incendios, salvamento y de tecnología musical.

*Museo Territorial de la Baja Austria.* Este Museo tiene en la sala de entrada, patio y escaleras un lapidario con monumentos de la antigüedad romana y la Edad Media. En el primer piso se extiende la sección de historia natural con explicaciones en tablas murales con figuras en la sala de entrada. En la sala 2.ª hay el desarrollo geológico de la Baja Austria y sus minerales y rocas más comunes. La sala 3.ª guarda restos de vertebrados terrestres de los períodos terciario y cuaternario, aves diurnas y nocturnas de canto y acuáticas de la cuenca del Danubio. En la sala 4.ª, decorada con magníficos frescos, hay el acuario y una colección de insectos del país. La sala 5.ª tiene modelos de cavernas naturales del país. La sala 6.ª posee en sus cuadros y preparados un curioso ejemplo del desarrollo del territorio desde su época primitiva de bosques. El segundo piso está consagrado á la historia de la civilización. El atrio y la sala 1.ª demuestran las primeras poblaciones y su instalación, mientras la 2.ª conserva objetos de la Edad Media. La sala 3.ª posee una curiosa colección etnográfica y el fondo Renacimiento de Poysdorf. La sala 4.ª contiene monedas, medallas, vistas fotográficas y la colección Roberto Hamerling. En la sala 5.ª hay insignias y antigüedades de gremios y cofradías. En la sala 6.ª se guardan obras de arte eclesiástico. En la galería con crucero se ve una curiosa colección de columnas conmemorativas y religiosas. Merece, finalmente, mencionarse la colección de antigüedades del sistema penal austriaco de H. Liebl.

*Museo Romano de Viena.* Llamado también *Vindobonense*, contiene las antigüedades halladas en terreno de la ciudad y sus reproducciones á falta de original. En el *lapidarium* se encuentran monumentos de piedra, restos de fortificaciones y campamentos, altares, sepulcros (entre ellos el de Flavio Graco con sus bellas pinturas), sarcófagos, urnas cinerarias y restos de conducciones de aguas. El llamado *Pequeño fondo* tiene sus colecciones por grupos en ambos pisos del edificio. Posee colecciones de monedas de los siglos IV al V, figuritas de germanos, vasos de *terra sigillata* con figuras de antiguos dioses y de particulares.

*Museo Schubert.* Tiene en la sala 1.ª retratos del gran compositor con reproducciones de Kieder, Schober, M. Schwind, L. Kupelwieser y litografías de Kriehuber y de J. Teltscher. La sala 2.ª contiene retratos del compositor, su familia y hermanos, con un cuadro al óleo de Fernando Schubert, su sobrino, y del círculo de sus amigos; vistas de edificios (la escuela de Santa Ana, la *Gottweierhof*, la iglesia de Lichtenthal, el palacio de Atzenbrugg) y objetos de su pertenencia, como su piano y silla. En cajas aparte se encuentran los originales de composiciones del padre de Schubert y de este mismo, como las destinadas á poesías de Goethe y Schiller. En la sala 3.ª se halla el cuadro de Kupelwieser representando *Schubert y sus amigos*, y también el dibujo de Schwind *Una velada en casa de Schubert*. Se conservan igualmente en ella cartas de sus amigos, composiciones, guitarras, medallas y música con autógrafos, como la de *Los cantos de 1815-17*. En las salas 4.ª y 5.ª se ven reproducciones de monumentos de Schubert, retratos de cantores de sus melodías, bustos, cartas y documentos biográficos.

*Museo Haydn.* Tiene en la sala 1.ª el piano de J. J. Konicke que, según la tradición, sirvió al gran compositor; estatua, bustos y retrato de éste, así como de músicos contemporáneos (A. Mozart, Gretry, Dussek, Spontini, Cherubini, Berton, Paer, Isuard, Sacchini, Monsigny, Gossec). En la sala 2.ª hay vistas de la casa de Haydn, sus monumentos en Rohrau y VIENA, y en cajas aparte recuerdos y manuscritos, así como también de sus composiciones y medallas conmemorativas.

La villa Wertheimstein recuerda el salón literario de los hermanos de aquel apellido Josefina y Leopoldo, legado en 1906 á la ciudad. Tiene en la escalinata un fresco de Schwind con figuras alegóricas y paisajes de Rosner. En el salón se ven retratos de familia por Lenbach y Canon. En el salón Bauernfeld hay retratos de actrices, copas y corona con dedicatoria, retratos, cartas y originales del artista de aquel nombre. En la sala Saar se ven retratos de este poeta y su familia, caricaturas de Pilz, reproducciones de dibujos de Preller, litografías de Kaiehober. En los salones adjuntos, llamados de Hormann, se ve una exposición de cuadros de jóvenes artistas, sostenida con fondos que legara aquel pintor.

*Museo de Folklore en Laudongasse.* Ofrece en su planta baja cabañas y habitaciones de aldeanos de diversos países austriacos, como Oberinntal, Istria, Egerland, Silesia y Moravia. En la escalinata se admiran dos grandes figuras policrómicas en madera representando *San Erasmo* y el *Emperador Enrique.* En el primer piso se halla una gran colección de trajes, máscaras rituales, Nacimientos tiroleses, bordados de Innsbruck, muebles rústicos, utensilios de los huzules ó montañeses de los Cárpatos, encajes de Moravia y de la Bohemia Meridional. Es digno de mención el Museo de azulejos para horno ó estufa con sus bellos ejemplares de mayólica. En la planta baja hay parte comparativa francesa, vasca, etc.

*Biblioteca Nacional.* Fué fundada por Fernando I y enriquecida después por Federico II y un legado de los duques de Borgoña, parte de la de Matías Corvino, la de Fugger y las de los conventos suprimidos por José II. La sala de honor, á la que se llega por una escalinata con piedras de inscripciones romanas, tiene 75 m. de largo y 17 de ancho. Es una de las más espaciosas que se conocen y tiene en mármol la estatua de *Carlos VI* y otros soberanos, así como pinturas murales por Daniel Gran, representando *La unión de las Ciencias.* Se divide en siete secciones que son: de impresos, manuscritos, música, mapas, papiros, retratos y teatro. Posee 1.200,000 volúmenes impresos y entre ellos 9,000 incunables, 40,000 manuscritos, 90,000 mapas, 60,000 autógrafos, 200,000 retratos, 720,000 impresos musicales, 12,000 manuscritos y entre ellos los de la Opera Imperial y la Capilla de Palacio; 100,000 obras de teatro, 60,000 diseños escénicos y retratos; 40,000 autógrafos de historia del teatro y 80,000 papiros de la antigua Colección del Archiduque Reniero.

*Otras bibliotecas.* La Biblioteca de la antigua familia imperial contiene 150,000 volúmenes y 150,000 retratos. La Biblioteca del Museo de Arte é Industria tiene 117,000 volúmenes. La de la Universidad posee 750,000 volúmenes. Mencionemos, además, la de la Academia de Artes Plásticas, con sus 23,000 volúmenes. La Biblioteca Municipal de VIENA posee 200,000 volúmenes. Por fin, existen la Biblioteca Popular de Viena, en la villa Wertheimstein; la Federiciana, en la Albertina; la de la Escuela Técnica Superior, la del Instituto Geológico, del Instituto Central Meteorológico y Geodinámico, del Ottokringer Volksheim, Volksbildunghaus, Leopoldstadt Volksheim, etc. Entre los demás Museos merecen también mencionarse el Museo Africano de la Asociación San Pedro Clavero, el Museo Barroco, el Botánico, el Geológico, el Tecnológico Industrial, el Histórico de Ferrocarriles Austriacos, el Comercial, el Judío, el de Sociedad de Amigos de la Música, el Postal, el Histórico Musical de la Universidad, el de la Unión Musical, el del Fomento Industrial de la Baja Austria y el de Policía.

### VI. — INSTITUCIONES DE CULTURA Y ENSEÑANZA

*Universidad.* Después de la de Praga, la Universidad de Viena es la más antigua del Sacro Romano Imperio. Fué fundada el 12 de Marzo de 1365 por el duque de Austria, Rodolfo IV, y su Carta confirmada el 18 de Julio del propio año por el papa Urbano V, si bien la Facultad de Teología no fué incluída en la autorización papal. La institución, que obedecía á un plan demasiado vasto y no estaba suficientemente dotada, no prosperó, á lo que contribuyó la muerte del duque, ocurrida el 27 de Julio en Milán. Hacia el año 1380, su sucesor, Alberto III, mandó llamar profesores de París y el 20 de Febrero de 1384 obtuvo permiso de Urbano VI para establecer una Facultad de Teología. Después de redactados los estatutos de la Universidad, en 1385, y los de las Facultades de Teología, Leyes, Medicina y Filosofía, el 1.° de Abril de 1389 quedó completa la organización de la Universidad, con arreglo al modelo de la de París. Todos sus miembros: escolares, bachilleres, licenciados (que estaban obligados á enseñar durante un cierto período) y doctores, fueron divididos en naciones: austriacos, renanos, sajones y húngaros. Cada nación elegía de entre sus miembros un censor; á la cabeza de la Universidad estaba el rector, elegido semestralmente por los censores y los decanos de las facultades. La Universidad estaba, empero, sujeta al soberano del país, que era su patrón; pero en lo demás era autónoma y tenía jurisdicción propia. El representante eclesiástico permanente de la Universidad era el preboste de San Esteban, que ejercía el cargo de canciller de la Universidad y confería los grados académicos. Durante el primer siglo de su existencia la Universidad demostró repetidas veces que había sido fundada como una institución de la Iglesia para la propagación y la defensa de la Fe. A cada Papa nuevamente elegido se remitía una declaración de adhesión *(rotulus)* junto con la petición de que fuesen confirmados y aumentados los privilegios. Como corporación eclesiástica, la Universidad tomó parte activa en los Concilios de Pisa (1409), Constanza (1414) y Basilea (1431) y en diversos sínodos provinciales. En aquel período de incesante desorden y escasas rentas, la existencia de una Universidad se hacía sólo posible mediante una estrecha unión con la Iglesia y con la protección del papado. Los Pontífices concedieron importantes derechos, tales como el privilegio otorgado el 20 de Febrero de 1384 y 27 de Marzo de 1399, de que los beneficios distantes de los sacerdotes que enseñaran ó estudiaran en VIENA pudiesen ser administrados por un vicario; el nombramiento de conservadores eclesiásticos (17 de Agosto de 1411, 21 de Mayo de 1434 y 12 de Julio de 1513); la jurisdicción eclesiástica con la facultad de pronunciar excomuniones (27 de Mayo de 1420, 16 de Febrero de 1441, 12 de Julio de 1513 y 1.° de Julio de 1517) y el derecho de investigar y juzgar herejes (16 de Febrero de 1441). Los médicos fueron perseguidos por una carta del obispo de Passau, de 1406, excomulgando á los curanderos. La materia de enseñanza estaba limitada á los libros prescritos y el método era rígidamente escolástico. Los alumnos de teología se limitaban á las Escrituras y la teología dogmática, á lo que se añadieron más tarde la teología pastoral y el hebreo. Al principio, en la Facultad de Leyes se enseñaban sólo cánones; pero en 1494 se añadió el derecho romano; la medicina se hallaba enteramente bajo el influjo de estériles teorías árabes. La mayor variedad de materias correspondía á la Facultad de Filosofía (artes liberales), que, como curso preparatorio para las tres «facultades superiores», era la más concurrida. Entre los más célebres matemáticos y astrónomos de esta Facultad se contaron Juan de Gmunden (hacia los años 1380 y 1442), Jorge de Peuerbach (1423-61) y Juan Müller de Königsberg, llamado también *Regiomontanus* (1436-76). Distinguido teólogo y estadista fué Tomás Ebendorffer (1387-1464), que se hizo notar en el Concilio de Basilea.

Durante el reinado de Maximiliano I (1493-1519), la Universidad disfrutó de su primer período de prosperidad; mas con el desarrollo del Humanismo, hacia 1490, la influencia eclesiástica disminuyó rápidamente. Los desórdenes surgidos á la muerte de Maximiliano y la aparición en Austria de las doctrinas de Lutero ocasionaron la decadencia de la Universidad, que en 1511 rehusó ya enviar representante á un Concilio. La indulgencia de las facultades de Filosofía y Medicina con los herejes obligó el 14 de Julio de 1526 á la Facultad de Teología á devolver al obispo la autoridad sobre tales materias. Durante los años 1525 á 1530 el número de alumnos decreció; la Facultad de Derecho fué poco más que nominal, y en 1529 la de Teología sólo contaba dos profesores. La mano firme de Fer-

nando I (1522-64) salvó á la Universidad de su completa ruina; en 1533, 1537 y 1554 se promulgaron nuevos estatutos y la Universidad fué puesta bajo la dirección de un superintendente con amplias facultades, nombrado por el soberano. Para cada Facultad se nombraron profesores con salarios regularizados; siendo tres los profesores de esta clase designados para cada una de las facultades de Teología y Medicina y cuatro para la Facultad de Derecho. El período de estudios se fijó en cinco años y para el curso filosófico en dos. En la sección de medicina se prestó más atención á las ramas prácticas, mientras en derecho, el estudio más importante era el del derecho romano. En 1551 Fernando llamó á VIENA á los Jesuítas para resucitar el espíritu religioso, y el 17 de Noviembre de 1558 les dió dos cátedras permanentes de teología. Los Jesuítas establecieron una escuela de latín y una casa de estudios y daban cursos de filosofía que se vieron muy concurridos. Desde el 30 de Marzo de 1546 todo profesor nuevo había de someterse á un examen de su ortodoxia, á fin de prevenir la admisión de un hereje. Esta orden fué anulada el 5 de Septiembre de 1564 por Maximiliano II, quien ordenó asimismo que en adelante, en vez de hacer la profesión de fe católica acostumbrada, los candidatos tuviesen sólo que declararse católicos, prescindiendo así de la Bula de Pío IV. El propio emperador quitó una cátedra á los Jesuítas y, á petición de la Dieta, ordenó que fuese cerrada la casa de estudios. En el reinado de Rodolfo II comenzó una Contrarreforma debido principalmente á los esfuerzos del preboste Melchor Khlesl, nombrado canciller de la Universidad en 1579. El primer paso fué la publicación de la Bula papal del 13 de Noviembre de 1564, impidiendo así la entrada de los protestantes. En 1563 los Jesuítas trataron de obtener grados universitarios para los alumnos de su escuela; pero la Universidad se opuso á ello, porque su propia existencia peligraba, ya que en 1593 dichos religiosos contaban unos 1,000 alumnos, mientras la Universidad entera sólo sumaba 200. En el reinado de Fernando II las facultades teológica y filosófica fueron enteramente entregadas á los Jesuítas, quienes renunciaron á todo derecho á la dignidad de rector de la Universidad; pero, en cambio, el rector del Colegio de Jesuítas tenía asiento y voto después del superintendente nombrado por el soberano. No obstante, en las facultades de Derecho y Medicina aun quedaron muchos que abierta ó secretamente eran opuestos al catolicismo. Fernando III señaló la fiesta de la Inmaculada como la principal entre las eclesiásticas de la Universidad y antes de obtenerse un grado, una cátedra ó el rectorado, el candidato estaba obligado á declarar su creencia en aquel misterio, exceptuándose sólo á los dominicos, si bien por lo mismo estaban excluídos del decanato. La Universidad floreció en teología y filosofía; mas no en derecho ni medicina por falta de recursos suficientes y por no enseñarse en la primera la ley común alemana. Los alumnos de medicina preferían asistir á una Universidad italiana, especialmente Padua, donde encontraban mayores facilidades. Intentáronse varias reformas, pero no prosperaron hasta la emprendida por la emperatriz María Teresa (1740-80), en cuya época la reforma que sufrió fué completa. Llamado en 1745 á VIENA Gerardo Van Swieten, profesor de Leyden, fué puesto á la cabeza de los estudios de medicina, y planteó reformas consistentes en el nombramiento de profesores por la emperatriz, rígida inspección de los exámenes, establecimiento de cátedras de química, formación de un Jardín botánico y organización de conferencias clínicas en el hospital. Pronto la Universidad sobrepujó á la célebre de Leyden. Las facultades de Teología y Filosofía fueron reformadas en 1753; se prohibió á los profesores la enseñanza de la doctrina aristotélica. En cuanto al derecho, se instituyeron cursos de derecho constitucional, derecho natural, derecho feudal, derecho teresiano para los dominios hereditarios de Austria y, como tentativa, un curso de historia. Estas reformas arrebataron, empero, á la Universidad toda su autonomía y la sometieron al Estado. La vida intelectual se vió limitada por la prescripción de los libros de texto y la censura del Gobierno; pero la Facultad de Medicina no sufrió estos inconvenientes. El sistema iba encaminado, en realidad, á la supresión de la influencia de la Iglesia y de la Compañía de Jesús, y sus corifeos eran el citado Van Swieten y el francmasón José von Sonnenfels. Abolióse la costumbre de conferir los grados en San Esteban, se separó del Consistorio universitario al rector de los Jesuítas y se quitaron los directores de estudios que pertenecían á la Compañía. Como alto cuerpo inspector se creó una Comisión de la que Van Swieten fué vicepresidente. El 18 de Enero de 1782 la Universidad quedó abierta á todas las regiones y en 1785 se acabó con todo lo que tenía aspecto de celebración eclesiástica en los ejercicios del grado. Poco á poco la Universidad fué convirtiéndose en un centro burocrático, que perduró casi hasta la mitad del siglo XIX. En 1848, una Asamblea general de la Universidad solicitó del emperador Fernando I libertad de enseñanza y de estudio y la Facultad de Medicina, que era aún la más importante, propuso medios para volver á la antigua autonomía, especialmente en la elección de rector y decanos por el profesorado, lo que se concedió al año siguiente. En 1865, el profesorado, en una Memoria al ministro de Instrucción, declaró que no consideraba ya justo el carácter exclusivamente católico de la Universidad, criterio con el que vino á coincidir una Ley de 1873, quedando el carácter católico limitado á la Facultad de Teología. La reforma de esta facultad indicó un pleno apartamiento de las tendencias febronianojosefistas y en 1850 se mandó que todos los profesores de aquélla, antes de su nombramiento, habían de hacer la confesión de fe tridentina. En diferentes fechas se regularon los estudios de derecho y de economía política, de medicina, ciencias naturales, filosofía, etc. Desde estas reformas la reputación de la Universidad de VIENA ha podido sostenerse frente á la de las más eminentes Universidades alemanas y en este centro han brillado hombres tan eminentes como Ernesto Brücke (1849-92), Juan Oppolzer (1850-71), Carlos Rokitansky (1844-78), José Hyrtl (1845-74), José Skoda (1846-81), Fernando Hebra (1849-80), Cristián Doppler (1850-53), Carlos von Littrow (1842-77), José Max Petzval (1837-77), Rodolfo von Eiterberger (1852-85) y Hermán Bonitz (1849-67). En el curso de 1924-25 el número de estudiantes de la Universidad vienesa se elevaba á 9,511 y el de profesores á 824. La suma de sus dotaciones ascendía en 1911 á 4.539,600 coronas. La Universidad y sus institutos están sostenidos por la Tesorería del Estado. La vida cultural vienesa, así científica como literaria, artística y tecnológica, depende, en último término, de la Universidad. Así se explica la preferencia de que ha sido objeto por todos los Gobiernos y las donaciones que la han enriquecido sucesivamente. Hoy es centro de instrucción no sólo para los estudiantes austriacos, sino también para los de Hungría, Checoeslovaquia, Yugoeslavia, Rumanía, Bulgaria y Grecia. Actualmente la Universidad comprende la Facultad de Teología, de Derecho y Ciencias sociales, de Medicina y Filosofía. Hay, además, anexos á ella diferentes Institutos, como los de fisiología, farmacología, farmacognosia, embriología, anatomía patológica, medicina legal, histología, patología y bacteriología, patología general y experimental, medicina social, química patológica, neurología, odontología, física teórica y práctica, zoología, botánica, fisiología vegetal, paleonto-

logía, mineralogía y petrografía. Hay, además, otros Institutos especiales, unos de enseñanza y otros de investigación libre, como los de geografía, geología, prehistoria, meteorología, geodinámica, numismática, historia austriaca, zoología comparada, historia del arte é historia de la música, cada uno con sus colecciones y museos. Mencionemos también los Seminarios de Teología, Filosofía y Geología, el Jardín Botánico y el Observatorio astronómico. Entre las escuelas especiales pueden mencionarse la Facultad de Teología Evangélica, la Israelita, la Escuela Técnica Superior, la Escuela Superior de Agricultura, la de Veterinaria, la Academia Consular, la del Comercio de Exportación Austriaca, el Instituto de Lenguas Orientales, el de Sueroterapia, el de Radiología y el de Geografía Militar. Entre las sociedades de cultura se encuentran la Academia de Ciencias, la Sociedad de Anticuarios, la de Antropología, la de Médicos de Viena, la de Bibliotecarios de Austria, la Físicoquímica, la Dermatológica y Sifiliográfica, la Geológica, la de Historia Moderna de Austria, la Heráldica Adler, la de Jurisprudencia, la de Etnología Austriaca, la Matemática, la de Medicina Interna y Pediatría, la de Medicina Física, la de Meteorología, la de Mineralogía, la de Morfología y Fisiología, la de Filología, la de Numismática, la Oftalmológica, la Farmacéutica, la Filosófica, la de Psiquiatría y Neurología, la de Psicología, la de Conservación de Antigüedades Judaicas y la de Zoología y Botánica. Numerosos son los laboratorios y estaciones de investigación anexos á tales instituciones.

### VII. — Servicios, economía y vida social

*Servicios.* Viena, como capital de la República Austriaca, es residencia oficial del Gobierno, con su presidente, ministerios y autoridades superiores. La de la ciudad se concentra en un burgomaestre con amplias atribuciones, un Consejo comunal y delegados adjuntos para la Comisión ejecutiva. En Viena se encuentran embajadas y consulados de las principales naciones del mundo. Asimismo residen en ella la Comandancia general de la *Schuppe* ó milicia nacional, los Tribunales superiores de Justicia, la Dieta austriaca, la Dirección de policía, la de Hacienda, la de Correos y Telégrafos, la de Ferrocarriles y la de Aguas, Montes y Bosques.

Los servicios municipales, tales como alumbrado, teléfonos, de incendios, de mercados, etc., están provistos con organización y en condiciones perfectas. El agua potable es de excelente calidad y llega por el acueducto del Schneeberg, de 95 kms. de long., y el del Salza, á 180 kms. de la ciudad.

Las comunicaciones urbanas y suburbanas se aseguran por líneas de autobuses, por el tranvía municipal, por los tranvías ó *Strasenbahnen* y los de las afueras *(Vorort Donauuferbahn, Elektrische Schnellbahnen)*, además de los servicios de vapor, fluviales y los de aviación *(Österreichischer Luftwerkehr)*. El ferrocarril eléctrico de la ciudad data de 1925 y tiene tres líneas principales: Valle de Viena y Canal del Danubio (de Hutteldorf-Hacking por Hietzing-Schönbrun - Karlsplatz - Hauptzollamt - Schwedenbrücke á Heiligenstadt), la de cintura del Canal del Danubio (de Hietzing por Schönbrun, calle Nundorf á Meidling) y la de cintura (de Heiligenstadt por la calle Nussdorf, calle de Sechshaus á las estaciones del Sur y del Este). Los tranvías eléctricos de Viena son de la más perfecta organización, abarcando líneas ordinarias y extraordinarias. Las primeras son las llamadas de *recorrido* (por el Ring al muelle Francisco José, por Lastenstrasse), *circulares* (Praterstern, Kagran, Meidling, Simmering) y *pendulares* (Kaisermühlen, Grinzing, Siewering y Neuer Markt. Las extraordinarias son las de *madrugada* y *noche* (Schottenring-Schönbrunn y Erdber); las de *domingos* y *festividades* (Neuwaldegg-Neubaugürtel y Meidling); las de las carreras de Freudenau (Hernals y Ottakring) y las *circulares de estación*, para tráfico nocturno.

Hay, además, ferrocarriles locales, como las líneas del arrabal de Hütteldorf-Hacking á Heiligenstadt. El ferrocarril de enlace tiene varias líneas, como la de Hütteldorf-Hacking, la de Meidling, la de Hauptzollamt, la de Neulengbach, la de Vöslau y la de Alsdorf-Hippersdorf. El f. c. de la ribera del Danubio parte del f. c. de enlace en Ober Hetzendorf y se reúne al f. c. de la ciudad. Los ferrocarriles llamados rápidos eléctricos son los de la línea Viena-Berlín y Viena-Presburgo. Las líneas de autobuses tienen servicio ordinario y extraordinario con tres líneas para el primero (Schottentor, Karlsplaz y Bellaria) y cinco para el último (Prateustern, Stefansplatz, Hietzing, Gusthof y Silbergasse). Los autotaxis, además del recorrido urbano, tienen el de las afueras en Hameau, Kahlenberg, Aspern y las carreras de Freudenau. Circulan, aunque pocos, coches de caballos, que sólo sirven de carruajes de lujo. El servicio fluvial de botes automóviles comprende el circular del Danubio (Marienbrücke - Nussdorf - Reichsbrücke y Praterspitz), el de ida y vuelta de Marienbrücke á Rotendenbrücke y el de Klosterneuburg y Greifenstein.

La beneficencia está representada por numerosos establecimientos de todas clases, entre ellos un Hospital General, con su clínica, el Hospital de Wieden; la Fundación Rodolfo, el Hospital Francisco José, el Hospital Emperatriz Isabel, el Estefanía, el Guillermina, el Sofía, el de las Hermanas de la Misericordia, los de Epidemias y Militares. Además, como instituciones benéficas funcionan la Maternidad de María Teresa, la Institución Rodolfina, el Instituto de Sordomudos, el Manicomio de Steinhof en Wiener Wald, la Casa de Convalecencia, la de Huérfanos y Niños de Cría, el Instituto de Matronas y el de Vacunación y, por fin, numerosas casas de baños, como la Central, Romana, Diana, Beatriz, Sofía y otras populares. Hay, por fin, asilos, alguno tan importante como el de Lainz, y numerosas casas de amparo para desvalidos, colonias, institutos de ciegos y mutilados, etc.

*Espectáculos y recreos.* La capital austriaca tiene justa celebridad por sus teatros, mereciendo mencionarse el de *Burgtheater*, para comedias y dramas clásicos y modernos; el de la ópera del Estado, para óperas, bailes y bailes de espectáculo; el teatro de la Academia, para aficionados y estudiantes de la Academia del Estado; el teatro Popular Alemán, para comedias y sainetes nacionales y franceses; el teatro *Kammerspiele*, para *vaudevilles* y revistas; el *Stadttheater*, para operetas y revistas; el *Raimund-Theater*, para comedias musicales, operetas, sainetes y piezas populares; el teatro del Palacio de Schönbrunn; el teatro de Viena, para operetas; el teatro Carl; el teatro de Josefstadt, para veladas literarias y comedias y sainetes franceses; el teatro de la Ópera Popular, para piezas vienesas; el *Wiener Bürger Theater*, para operetas, comedias, sainetes y comedias musicales; el teatro Juan Strauss, de operetas; el teatro de la Comedia, para sainetes, operetas y comedias musicales; el Escenario del Renacimiento, para dramas y piezas populares; el teatro Moderno, para comedias; el Escenario de Rolando, para comedias judías, sainetes y operetas; el teatro Popular de Jarnsten, para obras clásicas y modernas.

Los conciertos representan un poderoso elemento en Viena en cuanto á recreo, ya selecto, ya popular, dándose el primero en los Conciertos Filarmónicos, la Sociedad de Amigos de la Música, la Unión de Conciertos, la Orquesta de profesores vieneses. La más importante de estas entidades es la Sociedad Filarmónica de Viena, cuyo título oficial es *Gesellschaft der Musik-*

*freunde* (Sociedad de Amigos de la Música). Fué fundada en 1812 por Ignaz von Sonnleithner y Fanny von Arnstein, con la principal finalidad de velar por los intereses del arte. En 1817 creó ya un Conservatorio, y en 1850, con la cooperación de las Sociedades corales vienesas, una sección de conciertos con orquesta propia. Hoy posee un nutrido archivo, una biblioteca importante, un museo y, desde 1914, un *bureau* de conciertos. La notable orquesta de la Sociedad ha sido dirigida, á partir de Salieri y Mosel, que fueron sus primeros conductores, por los *kapellmeister* más eminentes, entre ellos: Hellmesberger, Antón Rubinstein, Brahms, Hans Richter, Gericke y Schalk. No menor importancia artística tiene la famosa Orquesta Filarmónica de Viena, constituída por los profesores del Teatro de la Ópera, y que fué fundada en 1842 con el título de *Philarmonische Akademie*, bajo la dirección de Otto Nicolai, al que sucedió en 1847 Heinrich Esser. La orquesta se constituyó en organismo independiente en 1860, desde cuya fecha viene celebrando conciertos notables, tanto por lo escogido de los programas como por la perfección técnica de sus ejecuciones. En 1863 actuó en uno de sus conciertos Ricardo Wagner, dirigiendo el *Preludio* y *Muerte de Isolda*, del *Tristán*. Brahms, Richter, Saint-Saens y Gustavo Mahler, entre otros músicos ilustres, han dirigido las sesiones de esta agrupación artística que ha visitado, con gran éxito, las principales capitales del extranjero. Los conciertos populares son los del *Volksgarten*, del *Stadtpark*, del *Burggarten* y los de la Sociedad Coral Vienesa. Mencionemos, además, en cuanto á espectáculos públicos, el Circo Schumann, con *variétés;* el Circo Central; la *Ronacher Variété;* el teatro Apolo, para operetas y revistas; el de Capua, para bailes y música; el *Gartenbau-Restaurant-Variété;* el *Margaretner Orpheum;* el *Zum Dummenkerl*, y numerosos cinematógrafos, como los de Arkaden, Bellaria, Flotten, Haydn y Elite. En verano una diversión característica vienesa es la del *Heuring* ó tienda de vinos con pabellones al aire libre. Se expenden principalmente en los distritos de Sievering, Nussdorf, Heiligenstadt, Grinzing y Neustift. Hay también música y bailes en estas festividades que recuerdan las de antiguos tiempos.

Los deportes más concurridos son las carreras de caballos, que se celebran en primavera, verano y otoño, en Freudenau del Prater ó en el Trabrennenplatz de la Rotunda. Las sociedades Jockey Club y Unión Vienesa de Carreras fomentan este espectáculo. La natación se efectúa en el Danubio hasta Klosterneuburg y está protegida por numerosas sociedades, como también las hay de canotaje. Entre las primeras se cuentan la *Freya, Vienna, Hakoah, Amateur-Sport-Verein*, y entre las segundas la principal es la Unión Austriaca de Canotaje. El patinaje cuenta con numerosas pistas naturales y artificiales, cuidando del deporte la Sociedad Austriaca de Patinadores. El turismo y especialmente el de montaña se fomenta por diversas sociedades, como la Austrogermana de Alpinistas, el *Turister Klub Austriaco*, el *Club Alpino Austriaco*, el *Naturfreunde* y la Sociedad de Fomento del Turismo. Los deportes de invierno se efectúan en los alrededores de la ciudad, como Gösing, Hochschneeberg, Lilienfeld, Mariazell, Mönichkircher, Mürzzuschlag, Payerbach-Reichenau, Puchberg del Schneeberg, Raxalpe, Semmering, Spital del Semmering, Steinhaus, Turnitz, Kobenzl y Kahlenberg. Diversas sociedades favorecen este deporte, como el Club Deportivo Invernal de Austria, la Sociedad Alpina de Ski y la Unión Austriaca de Ski. El futbol cuenta con dos clubes, como el de Unión Austriaca del Futbol y el de Unión de la Baja Austria del Futbol. En cuanto á los demás deportes, mencionaremos la Unión Austriaca del «Lanw-Tennis» y la Unión Austriaca de Ejercicios Corporales. Á pesar de la crisis por que ha atravesado la ciudad después de la guerra de 1914-1918 conserva aún todo cuanto da nombradía y vida á una gran metrópoli.

*Industria y Comercio.* Industrialmente hablando, VIENA es célebre, sobre todo, por los objetos de lujo y de moda que llevan su nombre y son ya de oro, plata ó bronce; los muebles, trabajos de marquetería, ebanistería, cueros, pipas de ámbar y espuma de mar, enseres de tocador, guantes, calzado, encuadernaciones artísticas y papelería. También se ha creado una especialidad para las máquinas, instrumentos musicales, las científicas de precisión, libros y grabados, mapas, etc. El comercio se alimenta por las vías férreas y por el curso del Danubio, siendo importante el que se hace aun hoy hacia Alemania, Italia, Países Balkánicos y Checoeslovaquia. VIENA posee una Cámara de Comercio y una Bolsa, así como también una de productos agrícolas. Entre los Bancos se cuentan el de la Unión Bancaria Vienesa, el de la Caja de Ahorros Austriaca, el Crédito Territorial Austriaco, el Crédito del Comercio y de la Industria, la Sociedad de Descuentos de la Baja Austria, el Banco Central Europeo, el Crédito Hipotecario, el Banco Mercurio, el Banco Nacional Austriaco y el Banco Schelhammer y Schattera. La industria del turismo va adquiriendo cada vez mayor importancia con los grandes hoteles y agencias de viaje, no sólo para trayectos internacionales, sino para los de países comarcanos del Wiener Wald, Schneeberg, Mariazell, Laxenburg, Baden y Hamburgo.

*Comunicaciones.* VIENA es un centro de comunicaciones de primer orden y término de las líneas del Norte, Este y Centro de Alemania y Checoeslovaquia (Berlín-Leipzig-Hof-Ratisbona-Passau-Linz y también Berlín-Dresde-Tetschen-Praga-Gmund ó Dresde-Bodenbach-Praga-Brunn-Lundenberg). La vía del NO. de Alemania, que reúne las de Inglaterra, Bélgica y Holanda, es la de Hamburgo ó la de Colonia-Francfort del Main. La del SO. de Alemania y Baviera pone en comunicación VIENA con Francia por Munich-Salzburgo-Linz. La línea de Suiza, Vorarlberg y el Tirol es la de París-Basilea por el Lago de Constanza, Munich, Salzburgo-Linz ó la de Zurich-Innsbruck y Salzburgo-Linz. La de Italia y el S. del Tirol pasa por Villach-

Viena. — Estación del Metropolitano

Bruck-Semmering ó por el Brenner é Innsbruck. Las restantes vías de Italia son las de Milán y Roma por Mestre y Venecia-Udine-Tarvis-Villach; la de Trieste por Laibach-Marburgo-Graz y Bruck; la de Trieste por Görz y Klagenfurt y la de Trieste por Udine y Tarvis. La línea de Yugoeslavia es la de Graz-Semmering ó la de Steinnmanger ó la de Budapest. La de Hungría es la de Budapest por Raab-Bruck-Neudorf ó la de Galanta-Presburgo y Marchegg. La de Polonia es la de Oderberg ó Varsovia y la de los Balkanes la misma de Budapest. La línea fluvial del Danubio es la de Passau-Linz ó la de Budapest, Presburgo.

Cuenta VIENA diversas estaciones como la de Francisco José para los trenes de Carlsbad-Marienbad-Franzensbad á Pilsen y Praga-Dresde-Berlín. La estación del Norte se destina á los trenes de Brunn-Praga-Silesia-Oderberg y también de Varsovia-Znaim-Iglau. La estación del Este sirve para los trenes de Budapest y el Oriente y la del Oeste la de París y Alemania del Mediodía y Suiza. La estación Aspang es para los trenes de Wiener-Neustadt, Aspang, Graz y el Burgenland. Algunas de las grandes estaciones antes citadas dan salida á trenes de interés comarcal. Así, la de Francisco José conduce á la Wachau y Stendengau; la del Norte, al ferrocarril de enlace vienés y los sectores S. y O. de la ciudad. La est. del Este es para la línea del Burgenland ya mencionada. Además de las comunicaciones terrestres, cuenta VIENA con las fluviales, aun á largas distancias. El servicio de vapores comprende las líneas de Krems y Melk á Linz y Passau por Presburgo, Budapest, Belgrado á Giurgin. Tiene enlaces hacia Rumanía, Bulgaria y el mar Negro. El servicio aéreo depende de la Sociedad Austriaca de Aviación y la Compañía Internacional de Navegación Aérea y la Sociedad Húngara de Aviación.

### VIII. — ALREDEDORES

Pocas grandes ciudades de nuestra época pueden jactarse de poseer unos alrededores tan hermosos como VIENA. Al O. de ella se extiende la masa montañosa de arenisca del Wiener Wald, estribación alpina que corre del SO. al NE., llegando al Danubio y acabando en el Kahlenberg. Los puntos más elevados del distrito montañoso son el Hermannskogel (542 m.), el Kahlenberg (483 m.), el Leopoldsberg (423 m.). La montaña y valles circundantes comunican libremente con la ciudad por redes de tranvías. Esto hace del Wiener Wald uno de los lugares más concurridos y de paseo de la población vienesa.

Kobenzl, antaño propiedad del barón de Sothen, pasó después al municipio vienés, que le ha convertido en ameno sitio de recreo. El palacio baronial es hoy un hotel, existiendo, además, cafés y hospederías.

Hermannskogel ofrece en su cima la torre del Habsburgwarte, alta de 27 m., y desde cuya plataforma se domina toda la comarca vienesa (Schnebeerg, Rax, Hochschwab y Otscher).

Hietzing es conocido por sus numerosas villas, hoteles, restaurantes, jardines y paseos. El monumento al *Emperador Maximiliano* de Méjico por Meixner, adorna la plaza principal. El infortunado soberano tuvo allí su posesión y parque de Maxing. También tiene la iglesia de la Natividad de la Virgen, que data del siglo XVI. Su interior fué renovado después de la guerra de los turcos. Hay un altar mayor de Steinl que es de 1698, cuadros en los altares laterales por Rottmayr (1700). Contiene, además, una venerada imagen de la Virgen, á la cual se atribuye la salvación milagrosa de unos aldeanos cuando la invasión turca de 1529. Subiendo por la calle Auhof se domina una soberbia visión panorámica de Unter y Ober Sankt Veit, Hütteldorf, Lainz, Speising, etc.

Hütteldorf es el centro ó punto de partida de una serie de amenos paseos. En la otra ribera, ó sea la derecha del Wien, se hallan las localidades de los dos Sankt Veit y al O. la pobl. de Hacking, con castillo y parque que fueron del príncipe Wasa, el último de los reyes suecos de dicho nombre. Remontando el Wien se llega á Auhof, desde donde se pasa al Jardín Zoológico de Lainz. Á la der. de Hütteldorf se encuentra el Halterthal y Schottenhof. Desde el primero se sube al Sophienalpe por un sendero y desde el segundo de aquéllos se va á la carr. de Neuwaldegg. El monte de Sophienalpe ofrece hermosos panoramas y amenos paseos como los de Hameau y Hermannskogel. Estos montes se enlazan por excelentes caminos con lo demás de los alrededores de VIENA y tienen bellos prados y parques de caza.

El Jardín Zoológico de Lainz (antes Imperial) comprende 26 kms.$^2$; era antes el más vasto de Europa y el más rico en especies. Hoy las necesidades locales lo han hecho edificar en parte, conservando, sin embargo, gran parte de sus animales, fieras y de caza. Son dignos de mención la Casita del Cazador, el Hirschensgstemm y la fuente de Brunnlberg (514 m.). El camino principal es el llamado de Hermes, que enlaza el parque por vías de tranvías con los alrededores. La puerta de Diana, el bosque de Agustina, la Teichhaus, la puerta de Lainz, figuran entre las curiosidades del Jardín. La villa Hermes fué construída con planos de Hasenauer y esculturas y frisos de Weyr. En el interior se hallan pinturas de Klimt y Matsch.

Hadersdorf es residencia de verano favorita de los vieneses y ofrece el castillo y parque de la familia Laudon, cuyo monumento se encuentra en el último. Cerca de la población se descubren el valle de Mauerbach y el pico del Tulbingerkogl (495 m.) con su soberbio panorama y numerosas posadas y albergues.

Dornbach y Waldegg, antiguos municipios separados, son hoy agradables alrededores de la capital, con sus numerosas villas de recreo. El primero es muy visitado por las cercanías pintorescas del Schafberg, con sus sanatorios de sol y altura. El vino de dicha localidad es muy celebrado desde antiguo. Waldegg es famoso por el castillo de Schottenhof, sit. en una colina. Cerca de esta población hay el Heuberg (464 m.) y el bello prado del Kreuzzeichen, el de Vogeltenn, el Observatorio del jubileo. También merece mencionarse la ascensión al Satzberg (433 m.) entre sus curiosidades y la de Galitzinberg (385), con el castillo del propio nombre y el valle de Liebhart.

Hameau se halla sit. en un cerro cubierto de bosque, al N. de Neuwaldegg, y se señala por cabañas para cazadores. Tiene un mirador de magnífico panorama con hospedería y más lejos un monumento á las víctimas de la gran guerra. Desde Hameau se puede hacer la ascensión del Sophienalpe. Esta es la más occidental de las alturas del Wiener Wald, siendo el más concurridor mirador el llamado de Francisco Carlos. Posee elegantes cafés, concurridas terrazas y animados restaurantes, con fáciles comunicaciones por autobuses con VIENA.

Baden es ya una ciudad de 22,000 h. y célebre lugar de aguas, con 14 fuentes termales (23 á 36°) en la salida del bello valle de Helene. Cada año le visitan 40,000 bañistas y 1.000,000 de viajeros de todas clases. Su vino es famoso desde hace más de un milenio y sostiene la competencia con los mejores del Rhin y del Mosela. En 1926 se abrieron los baños de arena, que ocupan un terreno de 40 m. de ancho y 140 de largo. Sus dos grandes depósitos se alimentan del manantial *Marienquelle* y por mezcla con agua fría de fuente se obtienen á la temperatura deseada. Hay bares, cafés, restaurantes, lecherías y toda clase de recreos. En la plaza José se hallan los baños *Frauen* y *Carolina;* en la de Leopoldo, los del mismo nombre. En la plaza principal se levanta el monumento conmemorativo de la peste de 1713, por Altomonte. La iglesia parroquial es gótica

y data del siglo XV. En Baden han residido y escrito algunas de sus más célebres composiciones los músicos Beethoven, Mozart, Schubert, Juan Strauss y Suppé. Sus edificios contienen recuerdos históricos, como el Florahof, donde se educó el duque de Reichstadt. Merecen, además, citarse el parque municipal, el Kurhaus, con establecimiento termal y la fuente termal *Ursprung* y el Monte Calvario con un gran restaurante. El valle de Helene figura entre el más bello panorama de vecindad, lo propio que el Weitburg, con su parque al pie del Lindkogel, en cuyas alturas se ven los restos de las fortalezas de Rauheneck, de Rauhenstein y Scharfeneck, todas construídas entre los siglos XI y XII. También son dignos de mención Kasiserühtte, Heiligen Kreuz, Alland, todos pintorescos y poblados. No puede tampoco olvidarse el trágico Mayerling, donde pereció el archiduque Rodolfo en 1889. El Eisernes Tor ó Puerta de Hierro es una altura del Wiener Wald con bello panorama desde el miradero. Vöslau-Gainfarn es una villa de aguas en la vertiente oriental del Harz. Tiene numerosos cafés, restaurantes y hosterías. Por su excelente situación, su suave clima y sus fuentes (244) es uno de los más concurridos centros termales, aun en invierno. El vino tiene mucha aceptación y en particular el de los viñedos Kummer y Selvinberger. Las principales fuentes son la Ursprung y la Villbad. La estación veraniega de Gainfarn es célebre por sus bosques de coníferas y posee, además, grandes hoteles y bellos sanatorios.

Semmering es célebre por haber sido el primer ferrocarril de montaña de Europa. Sigue hoy la vía de Gloggnitz y el valle del Schwarztal atravesando el de Rehgraben y ofreciendo hermosos panoramas. Se halla Semmering á 895 m. y es abundante en hoteles, sanatorios y establecimientos hidroterápicos. Tiene un monumento á Carlos de Ghega, fundador del ferrocarril. El centro de la colonia de villas se encuentra en Hochweg. El panorama abarca la ladera del Schneeberg y el Reisalpe con el Refugio Carlos Luis, la fosa de Adlitz, la llanura de Wiener Neustadt y el lago de Neusiedl. Mencionaremos en los alrededores el monumento conmemorativo (1728) del camino al mar Adriático y la iglesia de Magritac, objeto de frecuentes y populares romerías. La excursión del ferrocarril de Semmering tiene múltiples atractivos y entre ellos la de las estaciones de Reichenau, Klamm y Breitenstein. La primera es centro predilecto de turismo de invierno y ofrece en sus cercanías el romántico valle del Höllental, la fuente del Kaiserbrunn y una iglesia medieval con antigua torre. Klamm es una elevada y arcaica residencia señorial que daba paso á Estiria. Se conserva aún en parte y domina las vistas de Marky Schottwien, el santuario de María Schutz y profundos bosques y pintorescos peñascos. Breitenstein goza de modernos hoteles y confortables pensiones, teniendo en sus cercanías la altura del Webercokogel, el Wolfsberg y el Kartherkogel, así como la renombrada garganta del Myrterschlucht.

Burg Kreuzenstein asienta en una altura (262 m.) que domina una hermosa vista del valle del Danubio. Fundado con el nombre de Grizznestein ó Piedra redonda, en el siglo XII, fué destruída por los suecos en 1645 y pasó en 1698 á poder de los condes de Wilczek. Su reedificación en estilo medieval con sus construcciones de diferentes épocas acabó en 1906. Su interior aparece decorado con las colecciones artísticas é históricas de los condes, sus propietarios. Un incendio lo destruyó en parte en 1915, pero ha sido después reconstruído. Tiene acceso por un puente de piedra y una puerta asegurada con rejas de hierro y un puente levadizo. El primer patio ofrece las caballerizas y el segundo el Gadem donde están los aprestos, provisiones y cocina en estilo de la Edad Media. En el Rüstkammer ó armería hay armamento para 100 hombres. La capilla es gótica y ostenta un tríptico compuesto de 47 composiciones de autores alemanes. Los cristales de las ventanas del ábside imitan cuidadosamente los del siglo XIV. El gran Crucifijo frente al altar es el de la Capilla de la Preciosísima Sangre de Friesach (siglo XIV). La sillería del coro es de 1475. El Zwinger es una imponente torre semicircular que subsigue á la puerta de entrada. El Patio, ó residencia señorial propiamente dicha, con sus tres pisos, es la parte más imponente de la fábrica del castillo. Una estrecha escalera de piedra conduce al primer piso y á la gran sala. Contiene un monumental armario gótico procedente del claustro abacial de Brixen. Por los aposentos de caza se pasa á los del Príncipe, en cuyas paredes se admiran tapices del siglo XV. Sus muebles son de roble y de procedencia del Bajo Rhin. Es curiosa la figura esculpida del obispo Tilman de Riemenschneider. Por el oratorio particular se sube á una escalera de caracol en piedra, que conduce al segundo piso y á los baños. La chimenea es grande y abierta y los baños profundos y de mayólica musulmana. Por las paredes se ven frescos de figuras de la época. En el piso alto se encuentran los dormitorios ó Kemenaten. Dos pisos más adentro se halla la capilla con su oratorio y el coro del órgano. Las pinturas de los ventanales acristalados son del siglo XIV ó de una fecha anterior. Sobre la puerta del oratorio se ve un crucifijo románico. La gran sala del lado S. contiene antiguas sepulturas y otras obras de arte, del siglo XII muchas de ellas. Las vigas monumentales del techo, de 10 m. de largo, proceden del castillo de Biebersburg en Hungría. Las pinturas de los cristales de las ventanas pertenecen á la escuela suiza.

## IX. — Historia

Según conjeturas que parecen verosímiles fué Viena en sus comienzos un establecimiento celta. Los romanos fundaron después en ella la ciudad militar de *Vindobona* para defenderse de los marcomanos (véase Vindobona). En 180 d. de J. C. murió en ella Marco Aurelio, á cuya iniciativa se atribuye particularmente el plantío de viñedos de los alrededores. Se ignora la suerte de Viena durante las irrupciones bárbaras, en que se enseñorearon de ella los rugios y los ostrogodos hasta ser expulsados por los hunos. En la poesía popular de los *Nibelungos* se hace ya referencia á aquella urbe, donde se celebró la boda del rey Etzel con Crimilda. Los lombardos se apoderaron después del territorio hasta 791, en que Carlomagno los rechazó hasta el fondo de Hungría. De la creación de las fronteras de guerra *Ostmark* ú *Österrik* procede el nombre de Austria, mientras que el de Viena ó *Viennia* aparece en 1030. No comenzó la riqueza de la ciudad sino con los Babensberg, que rigieron la Marca desde el año 793. Su creación en ducado independiente en 1156 por Federico Barbarroja y su donación á Enrique II mudó la historia de Viena. El nuevo soberano hizo de ella su capital, llamando á los mejores poetas y troveros de su época para dar esplendor á su corte. Leopoldo *el Glorioso* la dió franquicias municipales que hicieron de Viena una de las más florecientes ciudades de la Alemania del Sur. El reflejo de aquella época dichosa se conserva aún en la poesía de Walter von der Vogelveide. Durante Federico *el Pendenciero*, su sucesor, levantáronse en armas los vieneses y Federico II el emperador dirimió la contienda, devolviéndoles sus libertades ciudadanas. Declarada entonces villa libre imperial, hubiera prosperado á no haberse extinguido la dinastía reinante. Otón de Eberstein, enviado por el emperador como vicario, nada hizo para la prosperidad del país, que siguió sin soberano por espacio de treinta años. Wenceslao de Bohemia aprovechó aquel estado de cosas para hacer invadir el territorio por su hijo Otocaro, que se apoderó de Viena. Entonces, ya capital de un nuevo reino y en posesión de más extensas franquicias, vió de nuevo crecer su riqueza y

su fuerza. De 1270 á 1278 se hicieron notables obras de ensanche, ampliando su perímetro de murallas. Á la elección de Rodolfo de Habsburgo como emperador, los Estados de Austria se cedieron en feudo á su hijo Alberto. Con malos auspicios comenzó su gobierno, pues habiendo querido abolir sus libertades fué atacado por los vieneses sublevados. Alberto sofocó el movimiento, que ocasionó nuevos chispazos por el descontento general, y así en 1407 y 1408 produjo sangrientos motines. La guerra de los Husitas causó asimismo graves disturbios, y en 1462 hubo un sitio en regla del emperador Federico III á su castillo. Sólo la oportuna intervención del rey Jorge Podiebrad de Bohemia pudo libertarle de aquel trance. En 1485 el rey de Hungría, Matías Corvino, se apoderó de VIENA, después de un sitio de cuatro meses, falleciendo en ella en 1490. Maximiliano I consiguió expulsar á los húngaros y dejó la ciudad con su territorio á la rama menor ó española de su monarquía. En virtud de un acuerdo con el emperador Carlos V, su hermano el archiduque Fernando entró en VIENA en 1522, restableciendo el orden. El sultán Solimán, en 1529, se presentó ante VIENA, poniéndola sitio con un ejército de 120,000 hombres. La ciudad, defendida heroicamente por el conde Salm con sólo

Viena. — Monumento á los muertos en la guerra
Obra del escultor Anton Hanak

21,000 hombres, resistió todos los asaltos y los turcos tuvieron que levantar el sitio. En 1619 el conde de Thun, al frente de los protestantes de Bohemia, se presentó ante la ciudad, que fué valientemente defendida por Fernando II. En 1683 comenzó el sitio por los turcos de Kara Mustafá, visir del sultán, con 200,000 hombres. Los defensores, mandados por el conde Rüdiger de Starhemberg, eran sólo 20,000. Cuando aquél se preparaba para el último asalto, aparecieron ante la ciudad el rey de Polonia, Juan Sobieski, y el duque de Lorena Carlos V. Su ataque contra los turcos por Nussdorf y Heiligenstadt fué decisivo y victorioso, libertando á la cristiandad de sus enemigos. Con el reinado de Carlos VI cobró nueva vida VIENA, que se hizo el centro de una actividad cultural y social que no debía perder jamás. El reinado de María Teresa y de su hijo José II continuó esta serie de reformas y mejoras beneficiosas. Los graves sucesos de la Revolución francesa y las campañas resultantes durante el reinado de Francisco I crearon un estado de cosas nuevo. La miseria crecía por momentos, y ninguna resistencia eficaz opuso el pueblo á Napoleón I, que entró en VIENA en 1805. Las batallas de Essling y Wagram no impidieron su reocupación por los franceses, en 1809. El emperador victorioso se instaló en el palacio de Schönbrunn, de donde partió la idea de su boda con María Luisa. El Congreso europeo que residió en VIENA en 1814-15 devolvió á la ciudad su antigua animación y esplendor. En ella se formaron los grandes tratados que reorganizaron la sociedad europea después de la caída de Napoleón. La ciudad no recobró su pasado esplendor por la decadencia progresiva del Imperio durante Francisco I y Fernando I. La excesiva policía, que llegaba hasta la familia; la censura del pensamiento y los manejos de las sociedades secretas, todo contribuía á la depresión y al marasmo. En 1848 la revolución estalló, obligando al emperador Fernando á refugiarse primero en el Tirol y á abdicar después. El advenimiento al trono de Francisco José I se señaló con la instauración de un nuevo régimen. La capital habíase rendido á las tropas de Windischgrätz y el orden quedaba restablecido. En 1855 reuniéronse en VIENA los diplomáticos para ajustar los preliminares de la paz después de la guerra de Crimea. Las guerras de Italia, que tanto hicieron perder en territorio y fuerza á la monarquía austriaca, no mermaron en nada el encanto de la capital. La Exposición de 1873 representó una etapa feliz en la vida vienesa, que poco á poco recobró su prosperidad. Esta había alcanzado un grado notable con las grandes obras públicas de ensanche de la población. El burgomaestre Lueger mejoró grandemente la ciudad en todos los servicios públicos durante su larga administración (1895-1910). Si bien la agitación antisemita de aquel período fué causa á veces de conflictos, no puede menos de reconocerse que la ciudad ganó en higiene, ornato y comunicaciones. La guerra de 1914-1918 interrumpió aquel movimiento con las penalidades y miserias de tan largo conflicto. Al acabar aquélla y en los motines de 1918 y 1919 pudo creerse por un momento en la repetición de las pavorosas escenas de Rusia. El gobierno del canciller monseñor Seipel, primero, y de Ramek, después, supieron reprimir aquellos disturbios. Las Potencias reconocieron la República Austriaca, y esto dió la paz necesaria para devolver la vida normal á VIENA. Sin embargo, la crisis económica perturbaba todo el mecanismo social de la ciudad. En 1920 la victoria electoral socialista restauró la política del burgomaestre Lueger, municipalizando los servicios. Los motines de 1927 conmovieron otra vez la capital, que, gracias á la energía del Gobierno, pudo librarse del peligro comunista, tan amenazador, que, aprovechando la confusión, los revolucionarios llegaron á ocupar el Palacio de Justicia, el cual quedó notablemente damnificado. Los detenidos en tal ocasión eran en su mayoría extranjeros, sobre todo rusos y serbios. Es indudable que la desmembración del Imperio austrohúngaro ha acabado con la supremacía de VIENA. Es de creer, sin embargo, que, en una esfera más modesta, ha de restaurar su actividad y sus tradiciones de arte y cultura, que tanto la engrandecieron en el pasado.

## IX. — Bibliografía

Grieben, *Wien und Umgebung* (Viena, 1927); Weiss, *Topographie der Stadt Wien* (Viena, 1926); Suess, *Der Boden der Stadt Wien* (Viena, 1922); Schaffer, *Geologie von Wien* (Viena, 1923); Bahr, *Wien* (Viena, 1921); Gerlach, *Wien seine Auswahl von Stadtbildern* (Viena, 1924); Waagen, *Die vornehsten Denkmaler in Wien* (Viena, 1925); Suida, *Das moderne Wiener Volksleben* (Viena, 1926); Hormayr, *Wien seine Geschichte und Denkwördigkeiten* (Viena, 1924); Weiss, *Geschichte der Stadt Wien* (Viena, 1924); Gugliz, *Geschichte der Stadt Wien* (Viena, 1928); Schimmer, *Alt und Neu Wien* (Viena, 1927); Aschbach, *Geschichte der Wiener Universität* (Viena, 1928); *Quellen zur Geschichte der Stadt Wien* (Viena, 1926); Zapz, *Wirtschaftsgeschichte Wiens* (Viena, 1926); Busenstein, *Hundert Jahre Kunstgeschichte Wiens* (Viena, 1928); A. S. Levetus, *Imperial Vienna. Account of its history and traditions* (Londres, 1925); Teuber y Weilen, *Die Theater Wiens* (Viena, 1926); S. Weyman, *Hapsburg studies* (Londres, 1927);

W. T. Stead, *The Hapsburg Monarchy* (Londres, 1924); Wallaschek, *Geschichte der Wiener Hofoper* (Viena, 1926); *Statistisches Jahrbuch der Stadt Wiens* (publicación oficial anual desde 1883); Ascabach, *Alt Wien in Bild und Wort* (Viena, 1922).

VIENA (DIÓCESIS DE). *Geog. ecl.* El Cristianismo existía ya en el siglo III, en el territorio de esta diócesis, pues hacia el año 303, durante la persecución de Galerio, fué martirizado san Florián. El territorio que actualmente pertenece á la dióc. de VIENA estuvo sometido, desde la época en que lo adquirieron los alemanes, á la jurisdicción del obispo de Passau, quien estaba representado en Viena por un oficial. En los comienzos del siglo XIII el duque Leopoldo VI entabló negociaciones con la Santa Sede, encaminadas á fundar un obispado especial para VIENA, pero estos intentos fracasaron ante la oposición de los obispos de Passau. También desearon hacer de VIENA una diócesis independiente los soberanos de la dinastía Babenberg, los primeros príncipes de la casa de Habsburgo; pero ello no fué un hecho hasta el reinado del emperador Federico III. En efecto, en 1469, en virtud de la Bula pontificia *In supremae dignitatis specula*, estableciéronse simultáneamente, en territorio austriaco, dos diócesis y se pusieron bajo la intervención directa del Papa: una para la ciudad de Viena (que á la sazón tenía tres parroquias) y para las 14 (más tarde 16) parroquias de los alrededores; otra para la ciudad de Wiener-Neustadt. El derecho de nombrar obispos para estas dos pequeñas diócesis lo cedió el papa Paulo II al emperador Federico III y sus sucesores, y para iglesia-catedral de la dióc. de VIENA se destinó el templo de San Esteban. El obispo de Passau no cesó en su oposición hasta 1481, y por lo mismo hasta este año no pudo proclamarse formalmente la bula de erección en presencia del enviado pontificio, Alejandro, obispo de Forli, y el primado de Alemania, arzobispo de Salzburgo. En 1471 Federico III nombró como primer obispo al conde Leopoldo de Spaur, quien, sin embargo, no pudo ocupar la sede. La escasa dotación de la misma fué causa de que durante el primer siglo de su existencia se nombrasen, por regla general, administradores más bien que obispos. El primer administrador fué Juan Beckenslör ó Peckenschlager (1480-82), ex arzobispo de Gran, de cuya sede había sido arrojado por los magiares, y que recibió la sede arzobispal de Salzburgo en 1482. Sucedióle Bernardo Rohrer (1482-87), quien no pudo ejercer su cargo sino por muy breve tiempo á causa del sitio y ocupación de Viena por Matías Corvino. Durante la supremacía de éste en la capital de Austria, la administración de la diócesis estuvo en manos del predicador áulico Urbano Docsi. Después que Viena pasó de nuevo á la dominación de los Habsburgos, los administradores de aquella sede fueron los siguientes: Matías Scheidt (1490-93), obispo de Seckau; Juan Vitez (1493-99), secretario particular de Matías Corvino y ardiente promotor del humanismo; Bernardo Pollheim de Wartenberg (1499-1504), ex rector de la Universidad de Padua, y Francisco Bakacs de Erdöd (1504-09), obispo de Raab. Después de algunos años de sede vacante, la diócesis fué administrada sucesivamente por Jorge Slatkonia (1513-22), obispo de Piben (Istria); Pedro Bonomo (1522-23), obispo de Trieste y gobernador de los Países Bajos austriacos, y Juan de Revellis (1523-29), limosnero mayor del archiduque Fernando. Distinguiéronse luego como administradores Juan Faber (1533-41) y Federico Nausea (1541-52). Á la muerte de Cristóbal Werthwein, sucesor de Nausea (1552-53), el Cabildo catedral asumió la administración de la diócesis, ayudándole el jesuíta san Pedro Canisio, con sus consejos y sus actos, á luchar contra las innovaciones religiosas. El obispo Antonio Bruns, que había sido nombrado en 1558, recibió la archidiócesis de Praga en 1561. Su sucesor, Urbano Sagstetter, gran defensor de la ortodoxia, dimitió en 1568 en vista de la ruda oposición que le hacían el clero y el elemento secular, entre los cuales había muchos que se inclinaban al luteranismo. Á raíz de la dimisión de Sagstetter, el Cabildo se encargó de la administración espiritual de la diócesis. Juan Gaspar Neuböck (1574-94), ex profesor de la Universidad de Friburgo de Brisgovia, fué el primero de la no interrumpida serie de obispos de Viena. Durante su episcopado llegó á su grado máximo de desarrollo en Viena el movimiento protestante, contra el cual luchó cuanto pudo, aunque sin notables resultados. Su sucesor, el cardenal Melchor Klesl (1598-1630), introdujo la contrarreforma en Austria con la ayuda de los emperadores Fernando II y Fernando III, obteniendo en sus trabajos un éxito lisonjero. Antonio Wolfrath, de Colonia (1631-39), que era á la vez abad-obispo de Kremsmünster, obtuvo para sí y sus sucesores la dignidad de príncipe del Imperio.

Entre los más distinguidos sucesores de Wolfrath cabe mencionar los siguientes: el celoso y enérgico príncipe-obispo Felipe Federico, conde de Breuner (1639-69); el capuchino Emerico Sinelli (1680-85), consejero del emperador y durante cuyo episcopado tuvo lugar el famoso sitio de Viena por los turcos; Francisco Fernando, barón de Rummel (1606-16), ex tutor del difunto emperador José I; el príncipe-obispo Segismundo, conde de Kollonitz (1716-51), sobrino del obispo Kollonitz de Wiener-Neustadt, que se llenó de gloria con ocasión del sitio de Viena antes mencionado. Durante este episcopado, el papa Inocencio XIII, á petición del emperador Carlos VI, elevó la dióc. de VIENA (1722) á la categoría de archidiócesis, adjudicándole como sufragánea la dióc. de Wiener Neustadt. En 1729, la diócesis amplió su territorio mediante la agregación de las parroquias enclavadas en el dist. de Wienerwald, que primitivamente había pertenecido á Passau. Juan José, conde de Trautson (1751-57), sucesor de Kollonitz, fué tenido por librepensador á causa de su lenidad para con los protestantes y su hostilidad contra los Jesuítas, aunque, por otra parte, fomentó con celo la cultura y la disciplina del clero. Durante el episcopado del cardenal Antonio Cristóbal von Migazzi (1757-1803), el irreductible adversario de la política religiosa del emperador José II, se dieron á la dióc. de VIENA los límites que actualmente tiene. En 1785, por Bula del Papa Pío VI, suprimióse la dióc. de Wiener-Neustadt y fué incorporada á la de VIENA; además, ésta recibió las parroquias enclavadas en el dist. de Mannhartsberg (Baja Austria) y cinco parroquias de la dióc. de Raab. Al mismo tiempo las dos diócesis de Lins y Sankt Pölten, que José II había erigido contra la voluntad del Papa y del obispo de Passau, fueron convertidas en sufragáneas de VIENA. Á Migazzi sucedieron: Segismundo Antonio, conde de Hohenwart (1803-20), ex tutor del emperador Francisco II, que se distinguió por su caridad y por su celo por la instrucción del clero; Leopoldo Maximiliano Firmiano (1820-31), antiguo administrador de Salzburgo; Eduardo Milde (1831-53), famoso pedagogo, y el cardenal Otmaro Rauscher (1851-75), notable orador y hombre de Estado. Sucesores de Rauscher, y también cardenales, fueron: Juan Rodolfo Kutschker (1876-81), lumbrera del derecho canónico; Celestino José Ganglbauer (1881-89), célebre por su amabilidad de carácter y su benignidad y que había sido abad de la abadía benedictina de Kremsmünster; Antonio José Gruscha (1890-1911), que, como sus predecesores, trabajó mucho para aliviar la escasez de recursos de las parroquias de su diócesis. Gruscha es también acreedor á grandes alabanzas por sus trabajos en pro de la vida corporativa de los católicos vieneses, especialmente para el *Gesellenverein*, asociación que había él fundado, con Kolping. Sucedióle (1911-13) Francisco Javier Nagl (n. en Viena el 26

de Noviembre de 1855), antiguo rector de la iglesia nacional alemana de Santa María *dell'Anima*, en Roma (1889), obispo de Capo d'Istria el mismo año, coadjutor en Viena con derecho de sucesión (1910), príncipe-arzobispo de Viena el 5 de Agosto de 1911 y creado cardenal el 27 de Noviembre de 1911. Muerto prematuramente en 1913, el 2 de Mayo del propio año fué elegido monseñor Federico Gustavo Piffl, n. en Königgratz en 1864 y creado cardenal en 1914.

La archidiócesis de VIENA forma, con las diócesis sufragáneas de Linz y Sankt Pölten, la provincia eclesiástica de Viena. La archidiócesis comprende la parte oriental del archiducado de Austria debajo del Enns, á saber: los dos antiguos departamentos administrativos del Distrito unter d. Wienerwald y el Distrito unter d. Mannhartsberg. En 1921 la archidiócesis contenía 2.596,212 católicos, todos ellos alemanes, excepto un pequeño número de checoeslovacos; 533 parroquias, 1,089 iglesias, 68 monasterios de hombres, 266 conventos de mujeres, 3 abadías de hombres, 982 sacerdotes seculares y 700 regulares, 4 seminarios, 1 universidad y gran número de instituciones de cultura y de beneficencia.

*Bibliogr.* Kopallik, *Regesten zur Geschichte der Erzdi. özese Wiens* (Viena, 1894); A. Starter, *Regesten zur Geschichte de Pfarren in Niederosterreich* (Viena, 1896); *Quellen zur Geschichte d. Stadt Wien* (Viena, 1908); Uhlirz, *Urkunden u. Regesten zur dem Archiv d. Reichshaupt u. Residenzstadt* (Viena, 1911); *Urkunden u. Regesten d. kunsthist. Sammlungen d. Kaiserhauses* (Viena, 1913); *Niederösterreichisches Urkundenbuch* (Viena, 1913); H. Zeibig, *Urkundenbuch aus dem stiftes Kloster Neuburg* (Viena, 1907); *Die katolische Kirche unserer Zeit und ihre Diener* (1912).

**VIENCER.** tr. ant. VENCER.

**VIENENBURG.** *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, presidencia de Hildesheim, circ. de Goslar, en la confl. del Radau con el Oker, est. de empalme de las líneas férreas Halle-Klausthal-Zellerfeld, Wolfenbüttel-Harzburg y Vienenburg-Neuekrug, á 145 m. s. n. m. Templos católico y evangélico, fab. de azúcar, minas de potasa y fab. de abonos sintéticos; 5,000 h. En las cercanías se encuentra el Monte Harligsberg, con las ruinas del castillo de Harligsburg, construído en el siglo XII por el emperador de Alemania Otón IV.

**VIENENSE.** (Etim. — Del lat. *viennensis*.) adj. Natural de Viena de Francia ó Vienne. Ú. t. c s. || Perteneciente á esta ciudad. || VIENÉS, SA. Apl. á personas, ú. t. c. s.

**VIENÉS, SA** adj. Natural de Viena de Austria. Ú. t. c. s. || Perteneciente á esta ciudad.

**VIENGAR.** tr. ant. VENGAR.

**VIENNA.** *Astron.* Pequeño planeta, núm. 397. Sus elementos orbitales referidos al equinoccio medio 1925,0 y época 0 5 de Enero de 1925, son: $M_0$=60°066; $\omega = 136°456$; $\Omega = 228°897$; $i = 12°728$; $\varphi = 14°288$; $\mu = 829''147$; log. $a$ 0,42092; $m_0 = 12,2$; $g = 9,0$. V. ASTEROIDE.

VIENNA. *Geog. ant.* C. de las Galias, llamada también Viana, Vianna y con otros nombres, hoy Vienne, en el S. de Francia. Capital de los Alóbrogos, mencionada ya por Estrabón, y célebre en toda la época imperial romana por su prosperidad, debida á su posición estratégica en el cruce de diversas vías romanas. Desde Augusto fué colonia, como atestiguan las inscripciones. Allí cumplió su destierro el tetrarca judío Arquelao, y en los años 69-70 fué teatro de disturbios, pasando á ser en el siglo IV la metrópoli de la prov. Viennensis. Todavía se conservan abundantes restos de sus monumentos, sobre todo el célebre templo dedicado probablemente á Augusto y á la diva Julia, célebre por su belleza y buen estado de conservación, así como el anfiteatro, las termas, etc., procediendo de VIENNA abundantes inscripciones.

VIENNA. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Dakota del Sur, condado de Clark; 477 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Georgia, condado de Dooly; 2,019 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Illinois, capital del condado de Johnson; 907 h. según el censo de 1920. Sit. á 227 kms. SSE. de Springfield, á oril. del Cashe, último afl. der. del Ohío, tributario izq. del Misisipí. Est. del f. c. de Vincennes á Cairo. Comercio de cereales, frutas y tabaco. || C. en el Est. de Luisiana, condado de Dorchester; 275 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Ohío, condado de Clark; 392 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Virginia, condado de Fairfaix; 773 h. según el censo de 1920.

**VIENNAY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Deux-Sèvres, dist. y cant. de Parthenay; 560 h.

**VIENNE.** *Geog.* Río de las regiones central y occidental de Francia, afl. izq. del Loire, en las antiguas prov. del Limousin, Angoumois, Poitou y Turena, hoy en los dep. del Corrèze, Alto Vienne, Charenta, Vienne é Indre y Loire. Además, su cuenca se extiende por los dep. del Creuse, Indre, Deux-Sèvres, Allier y Maine y Loire. Tiene su origen á 22 kms. al NO. de la ciudad de Ussel y á 24 S. de Felletin, en un repliegue de la meseta de Millevache, á unos 850 m. de altitud, al pie del Monte Andouze (954 m.), perteneciente al mismo macizo donde nace el Creuse, gran afl. del VIENNE, y el Diège y el Vezère, tributarios derechos del Dordoña. Distintos manantiales que brotan en la pradera acrecientan rápidamente el arroyo que constituye el VIENNE en un principio, convirtiéndole en riachuelo. Su curso sinuoso se dirige primero al O. y luego al NO., por un estrecho valle pintoresco en unos sitios, agreste en otros, pero siempre fresco y umbrío conforme á la naturaleza del suelo lemosín. El primer tributario notable que recibe el VIENNE es el Chandouille, por la der., que tiene unos 15 ó 18 kms. de curso con una cuenca de 45 kms.², y es considerado por muchos como una segunda rama madre del río que se describe. Nedde es la primera población ribereña y se halla á 500 m. de altitud; Eymoutiers, que es la primera ciudad bañada por el río, sólo se halla á 450 m. Seguido después de esta población por la l. f. de Clermont-Ferrand á Limoges, que cruza unas doce veces, ofrece el río un curso pintoresco y sus aguas tienen un color rojo negruzco ó negro rojizo bastante claro en algunos sitios. Recibe por la izq. el Combade, que le rinde las aguas de una cuenca de 200 kms.², y 3 kms. más abajo, y por la der., el Maude ó Maulde, cuyo débito es de 8,500 litros por segundo ordinariamente. El VIENNE serpentea en seguida ante Saint-Léonard, vieja y curiosa ciudad, sit. en la cumbre de una colina; después, á los 230 m. de altitud, ante Saint-Priest-Taurion, se le junta por la der. el Taurion, dos veces más caudaloso que el Maulde. Puede considerarse el Taurion, con sus 17 m.³ de caudal y sus 1,110 kms.² de cuenca, como la segunda rama madre del VIENNE. Á 12 ó 13 kms. más abajo de este notable afluente llega el río á la gran ciudad lemosina de Limoges, á unos 210 m. de altitud. Después de pasar bajo el puente de la l. f. de París á Agen, recibe por la izq. el Briance, corriente sombría bastante caudalosa durante la mitad del año y casi exhausta durante la otra mitad. En seguida baña Aixe, bordeándole la l. f. de Limoges á Angulema y corre ante una colina coronada por la pobl. de Saint-Junien, pasando luego bajo un puente metálico de 85 m., perteneciente á la l. f. de Limoges á Angulema. Se le une después el Glane, riachuelo de 250 kms.² de cuenca, cuya corriente sirve de fuerza motriz á varias fábricas de papel. Recoge seguidamente por la izq. el Gorre, Grenne ó Graine, que baña á Rochechouart y llega hasta las inmediaciones del Charenta naciente, mas súbitamente tuerce al N., abandonando aquí la

l. f. de Limoges á Angulema. Esta nueva dirección es conservada por el VIENNE hasta la confl. del Creuse, tras la cual inclínase el río hacia el NO. En Confolens des. por la der. el Goire, y en Saint-Germain se le une, también por la der., el Issoire, que procede, como el anterior, de las montañas de Blond, y tiene una cuenca de 200 kms.² Más lejos pasa el VIENNE, aun dentro del Limousin histórico y geológico, por la pobl. de Availles-Limousine, y un poco más abajo baña la pintoresca ciudad de Isle-Jourdain, corriendo tumultuosamente por un lecho de granito. Hacia Moussac la escena cambia y á las rocas cristalinas suceden tierras frías, á las praderas opulentas substituyen las rocas oolíticas y á la vegetación propia de aquellos terrenos, los cultivos peculiares de esta nueva parte de la cuenca. El río también cambia lentamente de apariencia, las aguas turbias de las rocas lemosinas van aclarándose insensiblemente con la mezcla de las ondas más puras de las tierras calcáreas y de las cretas del Poitou y de Turena. Recibe por la der. el Blourd, con una cuenca de 240 kms.², y cruza al O. cerca de la población de Lussac-les-Châteaux, la l. f. de Poitiers á Limoges bajo un puente de 100 m. de long. Luego corta la línea de Poitiers á Argentons-sur-Creuse bajo otro puente y baña la pintoresca pobl. de Chauvigny, y á continuación Vouneuil. Á corta distancia, más arriba de Châtellerault, se une al VIENNE su gran afl. izq., el Clain, de aguas abundantes y límpidas que proceden de una cuenca de unos 3,000 kms.² Tributa éste al VIENNE un caudal ordinario de 12 m.³ por segundo, que en verano disminuye hasta 3. Desde la confluencia del Clain hasta la del Creuse por la der., que es el mayor de todos los tributarios del VIENNE, apenas median 30 kms. Durante este trayecto recibe el río el Auzon, que tiene 208 kms.² de cuenca, pasa por la ciudad de Châtellerault, bajo su puente de siete arcos y junto á su fáb. de armas, uniéndosele aquí el Envigne, débil riachuelo de 286 kms.² de cuenca; se desliza luego bajo el puente metálico de Châtellerault á Loudun, y baña, finalmente, las pobl. de Ingrandes, Dangé y Ormes. El Creuse aumenta en un tercio el caudal del VIENNE, al que tributa las aguas procedentes de una cuenca de 9,550 kms.², y que ascienden á 32 m.³ por segundo en las grandes crecidas, á 17 en volumen ordinario y á 9 en estiaje. Á partir de la confl. adquiere el VIENNE una anchura de 120 á 150 m., cruza en Isle-Bouchard la l. f. de Port-de-Piles á Port-Boulet, recibe el Manse y serpentea por un amplio valle dominado al N. por las colinas que se destacan de la meseta de Ruchard, en la cual se halla la población de este nombre con su campo y escuela de tiro. Por último, recibe el VIENNE por la izquierda el Veude, que le tributa unos 1,350 litros por segundo, cruza la l. f. de Tours á Bressuire bajo un puente metálico de 207 m., baña la bonita ciudad de Chinon, absorbe por la izq. el Negron, de 500 litros de caudal, y después de bordear los escarpados montículos del bosque de Fontevrault, des. en el Loire á los 30 m. de altitud, junto á Candes. El curso del VIENNE es de 350 kms. y la extensión de su cuenca de 21,467 kilómetros cuadrados. La anchura de su cauce es de 10 m. en la entrada del dep. del Alto Vienne, de 75 á 80 en la entrada del del Charenta, de 100 en la entrada del del Vienne y de 150 en el valle bajo. En cuanto á su caudal, se evalúa, con más ó menos exactitud, en las siguientes cifras: al salir del dep. del Corrèze, 1,500 á 2,000 litros en aguas ordinarias y 600 en estiaje; al salir del Alto Vienne, en 30 m.³ en débito ordinario y 8 en estiaje; en el dep. del Charenta, 70 m.³ en aguas normales y 18 á 20 en estiaje. Sus crecidas ordinarias llegan á alcanzar 1,500 m.³ y las extremas 2,100. Las avenidas tienen lugar habitualmente de Noviembre á Marzo, mas como las márgenes del río son altas, raras veces suele inundar el valle. Sirve de fuerza motriz á 150 fábricas y fundiciones y está clasificado como navegable, á partir de Chitré, en una long. de 83 kms. Los campesinos de la cuenca superior del VIENNE llaman á este río Vignague, nombre que responde mejor que el de VIENNE al latino *Vigonna*, acomodación del nominativo que el VIENNE llevó entre los viejos lemovices. || Dist. del dep. del Isère. Consta de 10 cantones: Beaurepaire, La Côte-Saint-André, Heyrieux, Meyzieux, Roussillon, Saint-Jean-de-Bournay, Saint-Synphorien-d'Ozon, Verpillière, Vienne-Nord y Vienne-Sud, con 136 municipios y 136,000 h. El cant. de Vienne-Nord comprende 8 municipios con 12,400 h. y el de Vienne-Sur 10 municipios y 21,600 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Calvados, dist. de Bayeux, cant. y á 4 kms. SSE. de Ryes, sit. junto al Seulles, á 25 m. de altitud; 230 h. Hermoso campanario románico del siglo XII, conservado intacto con su flecha. Castillo de los siglos XV y XVI. || Barriada de Blois, en el dep. del Loir y Cher, sit. junto á la rib. izq. del Loire; 2,800 h. Curiosa iglesia de *Saint-Saturnin*, de los siglos XV y XVI, con una venerada estatua de *Notre-Dame-des-Aides*. Al lado de la misma, y formando parte del hospital general de Blois, hay un edificio del siglo XV y galerías y claustro de estilo Renacimiento.

VIENNE. *Geog.* Dep. de Francia, que debe su nombre á uno de los principales ríos que lo riegan, el Vienne. Fué creado en 1793 con territorios pertenecientes á tres provincias francesas antes de la Revolución: Poitou, Turena y Nerry.

*Situación y límites.* El dep. del VIENNE está sit. en la región occidental de Francia, hallándose separado al O. del océano Atlántico por dos departamentos, que son: los de Deux-Sèvres y de la Vendée, y al E. por un solo departamento, el del Indre, del centro de Francia, formado por los dep. del Cher y del Allier. Sus límites son: al NE., el dep. del Indre y Loire; al E., el del Indre; al SE., el del Alto-Vienne; al S., el del Charenta; al O., el de Deux-Sèvres, y al NO., el del Maine y Loire. Sus límites son casi totalmente artificiales. Los únicos naturales están constituídos por el Bajo Gartempe y por el Creuse, en una long. de 40 kms.

*Extensión y población.* La super. del dep. del VIENNE es de 7,044 kms.² Su mayor long. de NO. á SE., ó sea desde el extremo septentrional del cant. de Trois-Moutiers hasta el extremo SE. del cant. de Isle-Jourdain, es de 130 kms. y su mayor anchura de E. á O., desde el límite occidental del cant. de Lusignan hasta el punto más oriental del cant. de la Trimouille, es de 90 kms. Finalmente, su contorno es de 400 kms. aproximadamente, sin tener en cuenta numerosas sinuosidades secundarias. La población, según el censo de 1901, ascendía á 337,345 h.; según el de 1911, era de 332,276, y según el de 1921, de 306,248.

*Aspecto general.* El VIENNE no es un departamento montañoso ni puede considerarse tampoco como completamente llano. Se compone, en general, de vastas mesetas ligeramente onduladas, desnudas en unos sitios y cubiertas de bosque en otros. En estas mesetas la acción lenta del tiempo, de las lluvias y de las corrientes de agua ha ido abriendo valles sinuosos, profundos y verdaderamente pintorescos. La pendiente del país, dirigida de S. á N., sigue los cursos de los ríos principales. Por esta razón, en la parte meridional es donde se encuentran las colinas más elevadas del VIENNE. La cumbre más alta del departamento, que es la del Prun, sólo alcanza 233 m. Se halla al NE. de la pequeña ciudad de Isle-Jourdain, no lejos de la frontera del Alto Vienne, entre valles cuyos riachuelos van á parar al Vienne. Por otra parte, los puntos más bajos del departamento se encuentran en el sitio donde el Vienne recibe el Creuse y pasa al dep. del Indre y Loire, en el punto donde el Dive del Norte entra definitivamente en el Maine y Loire, á los 35 m. de altitud. Desde esta altura, que es el sitio más bajo,

hasta 233 m., que es la cumbre más alta, media 198 metros: la pendiente total del departamento es, pues, de unos 200 m. El dep. del VIENNE encierra diversas clases de terreno y, como consecuencia, distintas zonas de vegetación. Hacia el límite del Alto Vienne abunda el granito; en Availles y La Trimouille, el liásico; entre Civray y el curso del Vonne, las tierras rojas propias para el desarrollo del castaño; alrededor de Poitiers, las tierras jurásicas; en el cant. de Lencloître, el gres verde; en torno de Loudun, el gres. Mas, á pesar de estas variedades del suelo y de los diversos cultivos que del mismo resultan, no existen regiones naturales bien determinadas en el dep. del VIENNE, como en algunos departamentos vecinos.

*Hidrografía.* El dep. del VIENNE está dividido en tres partes desiguales, que corresponden á las cuencas del Loire, del Charenta y del Sèvre-Niortaise. La cuenca del Loire abarca todo el departamento, salvo alguna pequeña parte del cant. de Lusignan (cuenca del Sèvre) y los dos cant. de Civray y Charroux (cuenca del Charenta). La cuenca del Loire tiene en el dep. del VIENNE una super. de 662,000 hectáreas, dividiéndose en dos subcuencas, que son la del Vienne y la del Dive del Norte, el primero, afl. considerable del Loire, y el segundo, subafl. de este último río. El Loire no toca ningún punto del dep. del VIENNE, sino que pasa al N. del mismo á una distancia variable que alcanza su mínimo de 6 kms. en línea recta, junto á la ruta de Loudun á Saumur, por Fontevrault. Su gran afl., el Vienne, tiene en el departamento, al cual da nombre, un curso de 121 kms., penetrando en el mismo más abajo de Availles-Limousine, á los 124 m. de altitud, y saliendo junto á Bec-des-Eaux, á los 35 m. Constantemente dirigido hacia el N., riega Availles-Limousine, Isle-Jourdain, pasa cerca de Lussac-les-Châteaux, Civaux, Chauvigny, Bonnes, Vouneuil, Cenon, Châtellerault, Ingrande, Dangé y Ormes. Su anchura varía entre 100 y 150 m. Está clasificado como navegable á partir del dique de la manufactura de armas de Châtellerault, pero en realidad circulan por él pocos barcos; recibe en el departamento el Blourdes, el Dive Central, el Clain, el Auzon ú Ozon, el Envigne y el Creuse. Este último y el Clain son los únicos de alguna importancia, los demás son simples riachuelos. El Gran Blourde, que llega del dep. del Charenta, es un afluente derecho; pasa al E. de Isle-Jourdain y se pierde en el Vienne á 5 kms. más arriba del puente de Lussac. El Pequeño Blourde, otro afluente derecho, tiene su desembocadura á poca distancia más abajo de la del Gran Blourde. El Dive Central, tributario izq., des. entre Lussac y Chauvigny. El Auzon, tributario der., termina más arriba del puente por donde pasa el f. c. de París á Burdeos, franqueando el Vienne no lejos de Châtellerault. El Envigne ó Anvigne riega el fértil valle de Lencloître y termina más arriba del dique de la fábrica de armas de Châtellerault, rib. izq. El Clain riega 240,000 hectáreas ó sea un poco más del tercio del departamento. Este precioso río, de 140 kms. de curso, describe numerosas sinuosidades. Su long., á vuelo de pájaro en línea recta, es de 80 kms. desde sus fuentes hasta su desembocadura. Nace á algunos kilómetros de Confolens, cabecera del dist. del dep. del Charenta. Pequeño riachuelo cuando penetra en el territ. del VIENNE, corre al principio hacia el NO. por Payroux, Sommières, la abadía de Moreaux hasta la cuenca del Voulon, donde el Dive del Sur, casi tan caudaloso como él, lo impele hacia el N., dirección que guarda hasta su confl. con el Vienne. Convertido en verdadero río en la cuenca del Vivonne, donde des., sucesivamente, el Vonne y el Clouère, baña Ligugé y Saint-Benoît, corre al pie de las bellas rocas de Passe-Lourdain, contornea la colina de Poitiers, pasa junto á Chasseneuil, Clan, Barres y Cenon, donde se une al Vienne por la rib. izq., á 4 kms. más arriba de Châtellerault. El Clain arrastra 3 m.³ en estiaje y 12 en caudal ordinario, volumen relativamente considerable, gracias á la abundancia de las fuentes de su cuenca, á su profundidad y á su tortuoso valle. Puede ser navegable por la tranquilidad de su corriente y su profundidad. Sus afluentes son: el Dive del Sur, el Vonne, el Clouère, el Miosson, el Boivre, el Auxance y el Pallu. El Dive del Sur, así llamado para distinguirlo de otro más considerable que corre al N. del departamento y del Dives Central, procede del dep. de Deux-Sèvres, donde se pierde un breve trayecto para surgir en otras fuentes. Riega el valle de Cohué-Vérac, entra en la cuenca del Voulon, donde recibe el Bouleure, y des. en seguida en el Clain por la rib. izq. El Vonne procede igualmente del dep. de Deux-Sèvres, donde nace al pie del más alto macizo de colinas de todo el departamento (272 m.). Sinuoso como el Clain y aumentado por importantes fuentes, serpentea por el profundo valle de Lusignan, franqueado por un bello viaducto por donde pasa la l. f. de Poitiers á Niort, y va á desembocar en el Clain, por la rib. izq., junto á Vivonne. El Clouère, afl. de la der., tiene sus fuentes á algunos kilómetros al SO. de Availles, en el linde de los dep. del Charenta y del VIENNE, y corre hacia el NO. paralelamente al Clain. Baña Gençay y el pie de la meseta de Thorus, donde se encuentran numerosos monumentos megalíticos; tiene su desembocadura á poca distancia de Vivonne. El Miosson, tributario de la der. es un insignificante riachuelo que termina en Saint-Benoît. El Boivre, afl. de la izq., principia en la frontera del dep. de Deux-Sèvres, serpentea por un valle profundo y pintoresco y recibe la fuente considerable de Fleury, abismándose en el Clain, en Poitiers. El Auzance ó Auxance nace en el mismo macizo de colinas del dep. de Deux-Sèvres que el Vonne. Al llegar al territ. departamental recibe el Vandelogne y baña Vouillé, des. en el Clain, más arriba de Chasseneuil. El Pallu, tributario de la izq. termina entre las estaciones de Dissais y la Trincherie. De todos los afluentes, el más largo es el Vonne, que tiene 68 kms. de curso; el Clouère, que tiene 65; el Auzance (56), al cual siguen el Dive del Sur (44), el Boivre (38), el Miosson y el Pallu (28). El Creuse, río de 250 kms. de long., sólo pertenece al dep. del VIENNE 40 kms. y aun por su rib. izq.; la der. se halla en el departamento del Indre y Loire. Tiene sus fuentes, lo mismo que el Vienne, en la meseta de Millevache. Poco después de la confl. del Gartempe comienza á bañar el departamento, pasando junto á las pobl. de Roche-Posay, Lesigny, Mairé, Leugny, Saint-Remy, Buxeuil, Port-de-Piles, donde franquea la l. f. de París á Burdeos, y se junta al Vienne, por la rib. der., á 2 ó 3 kms. más abajo de Port-de-Piles, en el lugar llamado Bec-des-Eaux. Sólo tiene en el departamento un tributario notable, que es el Gartempe. Este, cuyo curso es de 190 kms. por una anchura de 50 m., sólo pertenece al dep. del VIENNE en una long. de 70 kms. Sensiblemente paralelo al Vienne después de bañar los departamentos del Creuse y Alto Vienne, penetra en el del VIENNE, donde pasa junto á las pobl. de Montmorillon, Saint-Savin y Vicq. No es flotable ni navegable. El Gartempe sólo recibe en este departamento el Anglin, río de 80 á 85 kms. de long., de los cuales 5 ó 6 únicamente pertenecen al departamento, en el que baña una sola población, Angles. El Dive del Norte, el segundo río por el cual las aguas del departamento van á parar al Loire, tiene unos 75 kms. de longitud. Nace cerca de la pobl. de Montgauguier, y después de separar largo tiempo el Vienne del dep. de Deux-Sèvres, abandona el primero definitivamente para ganar el Thouet, á 8 kms. más arriba de Saumur. La cuenca del Charenta, en el dep. del VIENNE, tiene una superficie de 26,000 hectáreas y comprende la cuarta

parte del dist. de Civrai. Tiene el Charenta sólo 46 kms. de curso en el departamento, donde penetra á los 135 metros de altitud. Sus dos afluentes en el VIENNE son el Transon por la rib. der. y el Cibiou. La cuenca del Sèvre-Niortaise no comprende más de unas 9,000 hectáreas, distribuídas en dos ó tres municipios del cantón de Lusignan. Este río, límpido, que baña Niort, atraviesa inmensos pantanos y va á des. en el Atlántico, cerca de Marans, al N. de la Rochela. El Sèvre no toca el departamento ni recibe de él ningún afluente, pero las infiltraciones de las mesetas de Rouillé y de Saint-Sauvant van á formar en el territ. de Deux-Sèvres las bellas fuentes de Pamproux, una de las dos ramas madres del Sèvre-Niortaise. Los estanques en este departamento son muy numerosos, aunque pequeños, ocupando una super. de 907 hectáreas.

*Clima.* Aunque el suelo del departamento carece de montañas, es frío. Forma parte de la zona donde impera el clima girondino, que tanto se hace sentir en la cuenca del Gironda, particularmente en Burdeos. Las observaciones cotidianas proseguidas durante cuarenta á cincuenta años dan una temperatura media de 12° sobre cero. El estío acusa una media de 19° y el invierno de menos de 4°. El número de días en que suele caer el granizo es de cinco á seis al año, y el de los días de niebla de cincuenta y cinco á cincuenta y seis. Dominan los vientos del SO., SSO. y del O., que suelen traer consigo lluvias. La cantidad de agua anualmente ó sea la altura de las lluvias es de 60 á 70 cm.

*Agricultura.* Cubren el suelo en muchos sitios malezas y landas, mas en otros existen bellos bosques de encinas, fresnos, álamos y castaños. No son escasos los campos de cultivo conquistado por la tenacidad poitevina á un suelo infecundo. Los bosques más considerables son los de Moulière (3,435 hectáreas), Châtellerault (1,500 hectáreas), Scevolle y Vouillé-Saint-Hilaire (1,182 hectáreas), Guerche, Groie y Saint-Sauvant (670 hectáreas) y Mareuil (612 hectáreas). Los principales árboles frutales son el castaño, nogal y almendro. Las producciones agrícolas más importantes consisten en trigo, avena, cebada, patatas, remolacha, cáñamo, castañas y cidras. Además, en algunos distritos se recolecta trébol, colza, maíz y vid. El distrito más rico en viñedos es el de Poitiers, pero los vinos son medianos.

*Industria y Comercio.* La industria manufacturera es menos floreciente que la agrícola, pero progresa de día en día. La extracción de riquezas minerales ocupa numerosos brazos. Á pesar de que existen bastantes yacimientos de hierro sólo se hallan en explotación los de la Trimouille, Verrières, Montmorillon y Vigean. El manganeso existe en alguna cantidad, pero no es utilizado. Hay canteras de piedras litográficas y de piedra caliza. La fab. más considerable del VIENNE es la de armas de Châtellerault, creada después de la paz de 1815 para reemplazar las de Charleville y Mezières. Más tarde su importancia creció con la supresión de las manufacturas de Klingenthal y de Mutzig, que enviaron un fuerte contingente de obreros. No obstante, su actual desarrollo data principalmente de 1886 á 1890. Los demás establecimientos metalúrgicos son: dos forjas en Verrières y Luchapt, y altos hornos, fundiciones y maquinaria agrícola en Montmorillon. Marnay tiene hilanderías de lana; Ligugé, una hilandería de cáñamo; hay una fáb. de borra en Danlot; fáb. de pasamanería, tules y encajes en Loudun, y de sargas y paños burdos en Civray, Château-Larcher, Couhé, Lusignan, Poitiers, Roche-Posay, Saulgé, Trimouille y Vivonne. Además, fábs. de papel en Bonneuil-Matours, Iteuil, Vouneuil-sous-Biard; cervecerías en Châtellerault, Montmorillon y Poitiers, las cuales producen más de 20,000 hectolitros de cervera anuales; destilerías y vinagrerías en Poitiers, Châtellerault, Jaulnay, Migné, Mirebeau y Neuville; una fáb. de gluten en Ligugé; aserraderos en Jaulnay, Châtellerault y Poitiers; fábs. de bujías, cirios y candelas en Châtellerault, Loudun, Poitiers y Mirebeau; maquinaria agrícola, ventiladores y almendrados muy renombrados, en Montmorillon; cordelerías en Lussac; fábs. de curtidos en Benassay, Civray, Isle-Jourdain, Poitiers, Verrières y Vigean. Finalmente, se encuentran en el departamento almazaras, numerosos hornos de cal, tejares, ladrillerías, loza y molinos de yeso en Châtellerault, Ingrandes, Jaulnay, Poitiers y Roche-Posay, y más de 930 molinos de viento. El comercio de importación consiste en artículos de novedades, modas, libros, materias primas, muebles, joyería, géneros coloniales y hulla y el de exportación, en frutas, castañas, forraje, cáñamo, trufas, ganado vacuno, asnal y mular; piedras litográficas, cuchillería, pieles y demás productos de su industria agrícola y manufacturera.

*Vías de comunicación.* El dep. del VIENNE está atravesado por 13 líneas férreas, con un total de 622 kms. La l. f. de París á Burdeos (112 kms.); la de Poitiers á Saint-Sulpice-Laurière (73 kms.); la de Poitiers á La Rochela (38'5 kms.); la de Tours á Bressuire (26'5 kms.); la de Saumur á Poitiers (31 kms.); la de Poitiers á Bressuire (21 kms.); la de Poitiers á Blanc (45 kms.); el empalme de Moncontour á Airvault (3 kms.); la de Loudun á Châtellerault (51 kms.); la de Saint-Saviol á Lussac-les-Châteaux (64 kms.); la de Isle Jourdain á Roumazières (20 kms.); la de Châtellerault á Tournon-Saint-Martin (33 kms.), y la de Montmorillon á Blanc (25 kms.). Y, por último, un tranvía eléctrico que va de Poitiers á Saint-Martin-Lars, con una ext. de 48 kms. Hay 384 kms. de carreteras nacionales, 1,922 de caminos vecinales y 3,113 de interés común. Las vías fluviales comprenden 50'5 kms. en dos ríos navegables.

*División administrativa.* El dep. del VIENNE forma, con el de Deux-Sèvres, la dióc. de Poitiers, sufragánea de la de Burdeos. Pertenece en lo militar á la 9.ª región y en el orden judicial á la Audiencia ó Corte de Apelación de Poitiers. Administrativamente se divide en cinco distritos, que son: Châtellerault, Civray, Loudun, Montmorillon y Poitiers, que comprenden 31 cantones con 300 municipios. La capital es Poitiers.

*Historia.* El territ. del dep. del VIENNE fué conquistado por Craso, lugarteniente de César. Estaba entonces habitado por los pictavos, quienes al estallar la sublevación dirigida por Vercingétorix se asociaron al movimiento, pereciendo en gran número en la defensa de Alesia. Vencidos por la táctica romana los pictavos fueron los primeros en someterse, permaneciendo desde entonces fieles al Imperio dominador. Cuando los bárbaros se lanzaron sobre la Galia, todo el O. y el S. cayeron en manos de los visigodos, y la región de Pictavium llegó á ser una de las más florecientes. En 507, Clodoveo, rey de los francos, después de someter á los borgoñones, llevó sus conquistas á los territorios ocupados por los visigodos. Adquirió esta contienda los caracteres de lucha religiosa, ya que los visigodos eran arrianos, mientras Clodoveo había abrazado el catolicismo después de la batalla de Tolbiac. Todos los obispos de la Galia eran favorables, por tanto, á Clodoveo, quien marchó contra sus enemigos, encontrándoles en la llanura de Vouillé, á algunas leguas de Poitiers, junto á las riberas del Clain. Alarico, rey y caudillo de los visigodos, fué muerto por la propia mano de Clodoveo, y sus soldados, sin jefe, huyeron á la desbandada. Clodoveo los persiguió hasta Burdeos y después hasta Toulouse, de cuya ciudad se apoderó. Á la muerte de Clodoveo, Childeberto, su hijo, rey de París, tuvo á Poitiers entre sus dominios, mas la ciudad cayó en 558 en poder de Clotario, quien recogió la herencia de sus hermanos. Una de las mujeres del

rey Clotario, la piadosa Radegunda, afrentada por los crímenes de su marido, se consagró á Dios y fundó un monasterio de monjas en Poitiers, en 550. Durante el segundo período de la monarquía franca, en 561, Poitiers perteneció á Cariberto, y en 561 y en 567 á Chilperico. Dagoberto, quien subió al trono en 638, estableció el ducado de Aquitania á favor de su hermano Cariberto. La época que sigue está caracterizada por las luchas entre los duques de Aquitania y el poder real. En 732, el Poitou fué teatro de un acontecimiento notable. Los árabes, dueños de España, habían franqueado los Pirineos y penetrado en la Galia por la Septimania. Narbona, Carcasona, Nimes, Toulouse, Burdeos y otras poblaciones habían sido saqueadas por los agarenos. Carlos Martel, entonces dueño de Poitiers, avanzó contra los musulmanes, á quienes encontró entre el Vienne y el Clain. Después de siete días de mutua observación, el octavo lanzáronse ambos ejércitos al ataque, iniciándolo los mahometanos dirigidos por Abderrahmán. Este no logró romper las filas de los francos y fué muerto con gran número de soldados, emprendiendo los restantes la fuga. En 778 Carlomagno reconstituyó el reino de Aquitania á favor de su hijo Ludovico Pío. Este reino, hasta el establecimiento del feudalismo, fué gobernado por condes amovibles. En 887 Carlos *el Calvo* firmó en la Dieta de Quierzy-sur-Oise un Decreto que reconocía el derecho de sucesión en los feudos y oficios. Este acto constituyó un golpe mortal asestado al poder de la realeza. También en tiempo de los últimos carolingios las pretensiones de la mayoría de los señores fueron exorbitantes. Uno de los condes hereditarios del Poitou, llamado Guillermo Fierabrás, llegó á desconocer la autoridad de Hugo Capeto. El rey de Francia puso entonces sitio á Poitiers y obligó á Guillermo á someterse. El sucesor de este conde fué Guillermo *el Grande*, quien aumentó sus Estados y fundó en ellos sus escuelas. El nieto de este último, llamado también Guillermo, se hizo célebre por sus costumbres disolutas y su vida aventurera; tomó parte en la primera Cruzada y murió en 1126. Su hijo Guillermo fué el último duque de Aquitania. Su vida parece tan llena de leyendas y prodigios que es imposible distinguir lo fantástico de la verdad histórica. Lo único que se sabe con certeza es que abdicó en favor de su hija mayor, Eleonora, que fué después esposa de Luis VII *el Joven*. Esta unión llevó Poitiers y Aquitania al reino de Francia. Luis VII, á la vuelta de la segunda Cruzada, repudió á Eleonora, la que se casó el mismo año con Enrique Plantagenet, conde de Anjou, duque de Normandía y heredero de la corona de Inglaterra (1152). Casi toda la Francia Occidental perteneció, en virtud de esta alianza, á Inglaterra. Ricardo *Corazón de León*, hijo de Eleonora y Enrique II, fué nombrado conde del Poitou; este príncipe murió sitiando el castillo de Chalus, en Limousin, en Marzo de 1199. En 1204, Felipe Augusto, para vengar la muerte de Arturo de Bretaña, asesinado por Juan *Sin Tierra*, sucesor de Ricardo, se apoderó de Normandía, Anjou, Turena y Poitou, que fueron incorporados á los dominios reales. En 1241, Luis IX constituyó el Poitou en infantazgo á favor de su hermano Alfonso, quien hizo imperar en esta provincia una excelente administración bajo el modelo de san Luis. Como este príncipe murió sin sucesión, el condado quedó reintegrado á la Corona. En 1304 Felipe *el Hermoso* cedió el Poitou á su segundo hijo Felipe *el Largo*, quien subió al trono en 1316 y unió de nuevo la provincia al dominio real. Durante la guerra de los Cien Años penetraron los ingleses varias veces en las costas occidentales de Francia, siendo el Poitou una de las regiones que más sufrieron la invasión. En 1356 el príncipe de Gales saqueó el Rouergue y otras regiones francesas. Juan *el Bueno*, rey de Francia, le alcanzó junto á Poitiers, cortándole la retirada á Burdeos. El de Gales, con su reducido ejército, se hizo fuerte en el campo de Maupertuis. El monarca francés, en lugar de sitiarlo, le atacó impetuosamente, mas con suerte tan adversa, que, muertos algunos caballeros de su ejército, los demás se desbandaron, incluso sus tres hijos mayores, cayendo con el menor prisionero de los ingleses. La cautividad del rey Juan terminó con el desastroso tratado de Bretigny en 1360, por el cual Francia perdió Aquitania y con ella el Poitou, que pasó á poder de Eduardo III de Inglaterra. En 1372, Beltrán Du Guesclin entró con 300 lanzas en Poitiers, siendo cedido el Poitou entonces en infantazgo al duque de Berry. En 1420 Carlos VII transportó á Poitiers su Consejo, su Parlamento y su Universidad. Hasta las guerras de religión gozó de tranquilidad el territ. del VIENNE, mas Calvino inició la predicación de la Reforma en Poitiers, donde creció rápidamente el número de los hugonotes. Después de la matanza de Vassy fué tomada Poitiers por los calvinistas, siendo luego recuperada por los católicos. Coligny volvió á sitiarla en 1569, pero el duque de Anjou, más tarde Enrique III, le atacó con las tropas que le habían facilitado Pío V y el duque de Alba entre el Dive y el Thouet, alcanzando una victoria completa el 3 de Octubre. De 1633 á 1634 la *posesión* de las religiosas de Loudun y el proceso de Urbano Grandier dieron á esta pequeña ciudad una celebridad triste. En 1822 el general Berton, uno de los héroes de Waterloo, tramó una conspiración en Saumur contra la Restauración. Arrestado y conducido á Poitiers, fué condenado á muerte y ejecutado con cinco de sus cómplices.

*Bibliogr.* Ch. Cochon, *Description du département de la Vienne* (1802); Peuchet y Chanlaire, *Statistique de la Vienne* (París, 1811); A. Le Touzé de Longuemar, *Géographie populaire du département de la Vienne* (Poitiers, 1869); *Études géologiques et agronomiques sur le département de la Vienne* (Poitiers, 1875) y *Le département de la Vienne*, en el *Boletín* de la Sociedad de Geografía comercial de Burdeos (1877); L. Redet, *Dictionnaire topographique du département de la Vienne* (París, 1881); A. y P. Joanne, *Géographie de la Vienne* (París, 1877); *Mémoires et Bulletins* de la importante Sociedad de los Anticuarios del Este; Pablo Joanne, *Géographie du département du Vienne* (París, 1906).

VIENNE. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Isère, cabecera del distrito y de los dos cantones de su nombre, sit. á 150 m. de altitud, al pie de cinco colinas (Salomon, Arnaud, Pipet, Sainte-Blandine y Saint-Just), junto á la rib. izq. del Ródano, que recibe aquí al Gére, aumentado á su vez con el Vega, á los 45° 31′ 28″ de lat. N. y 2° 32′ 11″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 21,000 h. (24,800 con el municipio). Esta ciudad, á pesar de su agradable situación, dista mucho de ofrecer interés por su construcción deficiente. No obstante, algunos de sus monumentos recuerdan épocas célebres en la Historia. Entre éstos, dos se remontan á la antigüedad romana. El primero es un templo próstilo, es decir, con columnas solamente en la fachada, erigido en honor de Augusto y de su esposa Livia, que sirvió después durante mucho tiempo de iglesia y fué objeto de varias restauraciones. Es el monumento mejor conservado de dicha época después de la casa cuadrada de Nimes, pudiendo admirarse las bellas columnas corintias que le preceden y sus preciosos frisos laterales. La segunda construcción monumental se halla fuera de la ciudad y consiste en una pirámide que descansa sobre un macizo cuadrado perforado por una arcada en cada frente. Este edículo célebre, con el nombre de *Plan de l'Aiguille*, después de haber sido objeto de grandes confusiones entre los arqueólogos, fué finalmente reconocido por Caumont como una de las pequeñas construcciones votivas ó conmemorativas que los romanos solían elevar en las *spinae* de sus circos. En la ciudad, al pie de las colinas de

VIENNE
0 100 200
Río Ródano
Río Ródano
Pl. Pipet
Pl. de Miremont
Pl. de Saint-Pierre
Pl. de Saint-Paul
Pl. de Saint-Maurice
Pl. de Saint-Jean
Pl. de Saint-Just
Pl. de Saint-Romain
Pl. de Saint-Martin
Pl. de Saint-Georges
Pl. de Saint-Baume
Pl. de Saint-Antoine
Pl. de Saint-Andrés
Pl. de Saint-Ange
Pl. de Saint-Adrien
Pl. de Saint-Ambroise
Pl. de Saint-Alban
Pl. de Saint-Agnès
Pl. de Saint-Agnès
Pl. de Saint-Agnès

Vienne. — Torre de Felipe de Valois y fuerte de «La Batie»

fué debilitándose en el siglo XIII por la injerencia de los Delfines y que terminó más tarde por la hegemonía real. El arzobispado de Vienne fué uno de los cuatro suprimidos por la Revolución. En 1311 tuvo lugar en VIENNE un Concilio ecuménico presidido por el pontífice Clemente V, que fué el 18.°, convocado para pronunciar la supresión de la orden de los Templarios.

*Bibliogr.* Juan Lelièvre, *Histoire et antiquités de Vienne* (1625); Nicolás Chorier, *Recherches sur les antiquités de Vienne* (Lyón, 1652); Rey, *Guide de l'étranger à Vienne* (1819); Rey y Vietti, *Les monuments de Vienne* (1820); Mermet, *Rapport sur les monuments remarquables de l'arrondissement de Vienne* (1829); Delorme, *Description du musée de Vienne* (1841); Apté, *Nouveau Guide à Vienne* (1847); Chevalier, *Cartulaire de l'abbaye de Saint-André-le-Bas* (1860); Collombet, *Histoire de la sainte Église de Vienne* (París, 1869); Claudio Charvet, *Fastes de la ville de Vienne*, manuscrito inédito publicado por E. J. Savigné (1869); A. Allmer y Alfredo Terrebasse, *Inscriptions antiques et du moyen âge de Vienne en Dauphiné* (Lyón, 1874-78); Schneyder, *Histoire des antiquités de la ville de Vienne*, manuscrito inédito publicado por Savigné (1881).

VIENNE (DEPARTAMENTO DEL ALTO). *Geog.* Dep. de Francia, que debe su nombre á su situación en el curso superior del Vienne. Fué formado en 1590 con una parte de las prov. del Limousin ó Lemosín, la Marche, Poitou y Berry. Antes de la creación de este departamento, el territ. del ALTO VIENNE pertenecía á la región del Limousin, conocido con el nombre de Haute-Limousin en oposición al Bas-Limousin, que hoy pertenece al dep. del Corrèze.

*Situación y límites.* El dep. del ALTO VIENNE está situado en la Francia Central, ya que un solo departamento, el Creuse, lo separa del Cher, que ocupa el Centro de Francia. Los dep. del Charenta y el del Charenta Inferior lo separan del océano Atlántico; cuatro, el de Dordoña, Lot y Garona, Gers y Altos Pirineos, de la frontera de España; cinco, el Creuse, el Puy-de-Dôme, el Isère, el Loire y el de Saboya, de la frontera de Italia, y cinco más, el Vienne, el Indre y Loire, el Sarthe, el Orne y el Calvados, de la rib. de la Mancha. Está limitado: al N., por el dep. del Indre; al NO., por el del Vienne; al O., por el del Charenta; al SO., por el del Dordoña; al SE., por el del Corrèze, y al E., por el Creuse. Sus fronteras son casi todas artificiales. Como límites naturales sólo pueden considerarse algunos kilómetros de los cursos de los ríos siguientes: el Benaize, al N. de Lussac-les-Églises; el Taurion, más arriba de Saint-Laurent-les-Églises; el Boucheuse, más abajo de Coussac-Bonneval; el Loue, más abajo de Saint-Yrieix; el Bandiat, más abajo de Pensol; el Isle, más abajo de Chalard; el Dronne, más arriba y abajo de Firbeix (Dordoña); el riach. de Trieux, al SO. de Saint-Mathieu; el Tardoire, al SO. de Salles-Lavauguyon; el Vienne, el Issoire, el Gartempe, el Salleron y el Ass, á la salida del departamento.

La ext. superficial del territ. del ALTO VIENNE es de 5,555 kms.² Su long. de N. á S., desde el extremo meridional del dist. de Saint-Yrieix en el punto donde el Benaize sale del departamento, es de 120 kms. y su anchura de E. á O. entre el punto donde el Tardoire abandona el departamento hasta el punto donde entra el Vienne es de 110 kms. Su contorno mide 500 kms., prescindiendo de sinuosidades secundarias.

La población, que según el censo de 1901 era de 381,753 h., aumentó en 1911 hasta 384,736 h.; descendiendo en 1921 á 350,235 h.

*Aspecto general del territorio. Orografía.* El dep. del ALTO VIENNE es, en su conjunto, un país montañoso, inclinado una parte al N., otra hacia el O. y otra hacia el SO., según los distintos cursos de sus ríos. Es uno de los 22 departamentos que forman la meseta central francesa, cuya extensión se calcula en unos 8.000,000 de hectáreas. Tanto en su vertiente septentrional como en su vertiente occidental es esta meseta un país frío, húmedo y brumoso; su vertiente meridional es, en cambio, una región asoleada, aunque árida en algunos sitios. Mas si la meseta central separa el N. de Francia del Mediodía, por su flora y por su clima pertenece totalmente al N., ya que sus llanuras, valles y montañas constituyen una de las regiones más frías de Europa. La cima más elevada del ALTO VIENNE se halla en el cant. de Eymoutiers, al NE. y á corta distancia de Beaumont, cerca de las fuentes de un tributario der. del Vienne y no lejos de la rib. izq. del Maude; su altura es de 777 m. Junto con otra montaña próxima de 764 m., constituye la parte principal de los montes del Limousin, pertenecientes á la meseta de Millevaches, que erizada de altozanos y colinas se extiende por el dep. del Corrèze, pero que pertenece en parte á los del ALTO VIENNE y Creuse. Los montes de Millevache se componen de granito, gneis y mica, rocas duras que resisten á la filtración de las aguas, las cuales quedan en la superficie formando estanques, ríos, riachuelos y arroyos, que riegan abundantemente el suelo y dan admirable verdor á las praderas. Los demás macizos del ALTO VIENNE, aunque menores en elevación, se parecen bastante á los montes de Millevache. Tales son las alturas que separan las cuencas del Combade y del Briance, junto al confín del dep. del Corrèze, alrededor de Saint-Gilles-les-Forêts, donde se yergue el Monte Gargan, de 731 m. Tales son también las montañas de donde descienden el Auvézère, el Boucheuse, el Loue, el Isle y el Dronne, ríos de la cuenca del Gironda, y el Bandiat y el Tardoire, de la cuenca del Charenta. Su elevación máxima es de 507 m. en las fuentes del Auvézère; de 535 en las del Boucheuse; de

503 en las colinas que dominan el origen del Loue; de 404 en las colinas donde nace el Isle; de 546 cerca de las fuentes del Dronne, y de 510 en el lugar donde empieza el Tardoire. Si de la parte del departamento sit. al S. del Vienne se pasa á la parte N., se encuentran dos macizos de cierta importancia, que son los montes de Ambazac y los Blond. Los montes de Ambazac se elevan entre el curso del Taurion y el del Vienne, de una parte, y las fuentes de varios riachuelos de la cuenca del Gartempe, por otra. La l. f. de París á Limoges atraviesa estos contrafuertes desde la est. de Saint-Sulpice á la de Saint-Priest-Taurion. Su cima culminante es el Puy de Sauvagnac, de 701 m. de altura, que se eleva en los alrededores de la est. de Jonchère, á unos 5 ó 6 kms. NO. Los Montes Blond, de 515 m. de altura, se elevan al SO. de Bellac y separan la cuenca del Vienne de la del Gartempe, alcanzando la frontera del dep. del Charenta. Aunque de escasa altura, producen desde lejos gran efecto, ya que los valles y las llanuras que dominan son muy bajas. El Alto Vienne es un departamento muy accidentado, cubierto de montañas, lagos y estanques, rico en árboles, aunque no en bosques. Sus montañas ofrecen un aspecto monótono y triste, en unos sitios por su desnudez y en otros por su maleza rala. Mas, en cambio, todos sus valles son frescos y alegres. El regado por el Vienne es singularmente bello, en especial más abajo de Limoges, en la ruta de Périgueux, hacia Eymoutiers y Saint-Léonard-en los alrededores de Aixe y Saint-Junien. El valle del Gartempe es también muy pintoresco en los comienzos del viaducto de Rocherolles, de 53 m. de altura.

*Hidrografía.* El dep. del Alto Vienne está dividido desigualmente en tres cuencas, que son, por orden de su importancia territorial: la del Loire, la del Gironda y la del Charenta. En la cuenca del Loire están comprendidos por entero los dist. de Bellac y Limoges, más de la mitad del de Rochechouart y cerca de la mitad del de Saint-Yrieix. Á la del Gironda pertenece la porción más meridional de los dist. de Saint-Yrieux y de Rochechouart; á la del Charenta, los alrededores de Chalus (dist. de Saint-Yrieix) y municipios occidentales del dist. de Rochechouart. En suma, la cuenca del Loire en el dep. del Alto Vienne ocupa unas 472,000 hectáreas, ó sea más de ocho y menos de nueve décimas partes del territorio. Á la del Gironda pertenecen unas 50,000 hectáreas, ó sea un poco menos de la décima parte, y á la cuenca del Charenta un poco menos de 30,000 hectáreas, ó sea la quinzava parte. El Loire no toca el departamento, pero recibe del mismo uno de sus principales tributarios, el Vienne. Este tiene 140 kms. de su curso en el territ. del Alto Vienne, donde penetra á los 540 m. de altitud y sale á los 157 m. La primera parte de su trayecto sólo baña algunas aldeas importantes; después, ya caudaloso por la afl. del Combade y del Maude, dobla casi sus aguas por la unión del Taurion en Saint-Priest y ya ante Limoges corre convertido en un poderoso río. Más abajo de la capital del departamento se desliza por un valle ancho y fértil. Su dirección general, prescindiendo de sus considerables meandros, es siempre la del ESE. al ONO. Recibe el Vivance, baña Aixe y Saint-Junien y penetra luego en el dep. del Charenta. El Vienne recibe directamente en el departamento los torrentes de Villedieu y de Celle, Combade, Maude, Tard, Taurion, Palais, Valoine, Briance, Aurence, Aixette, Glane y Gorre. Fuera del departamento se le unen las corrientes de agua que han pertenecido al Alto Vienne y que son el Graine, el Issoire y el Blourd. Finalmente, el Creuse, que no toca el departamento, aporta al Vienne el tributario del Gartempe, río lemosín por sí y por gran número de sus afluentes. El Combade, afl. de la izquierda, procede del dep. del Corrèze, pasa junto á Châteauneuf-la-Forêt y se pierde en el Vienne, cerca de Saint-Denis-des-Murs, después de un curso de 35 á 40 kms. El Maude, en el dep. del Alto Vienne, pasa por los mun. de Peyrat-le-Château, Saint-Julien-le-Petit y Bujaleuf y des. en el Vienne por la rib. der. al pie de las ruinas de la abadía de Lartige-aux-Moines. El Tard, tributario der., es un riachuelo que baña al E. la alta colina de Saint-Léonard, que el Vienne contornea á su vez por el O. El Taurion, río caudaloso, tanto como el Vienne, encuentra á éste en Saint-Priest-Taurion, á 13 ó 14 kms. más arriba de Limoges. Durante los 24 ó 25 kms. en que pertenece al dep. del Alto Vienne, unas veces por su rib. der. y otras por las dos, sólo baña aldeas y localidades sin importancia. El Palais, afl. de la der., tiene su desembocadura á la mitad del camino, entre Gaurion y Limoges, y pasa bajo un bello viaducto. El Valoine ó Valouène, simple riachuelo, des. en el Vienne por la rib. izq., á 2 kms. más abajo de Limoges. El Briance, de 55 á 60 kms., nace al pie del Monte Gargan, corre hacia el NO. por Saint-Vitte, Pierrebuffière, Vigen y Solignac, pasa bajo el célebre viaducto del f. c. de Limoges á Brive y desemboca en el Vienne, á 200 m. de altitud. Recibe á su vez el Petite-Briance, el Blanzouel Breuilh, La Roselle y el Ligoure. El Aurence, que, según se dice, arrastra pepitas de oro, desciende de los montes de Ambazac, pasa detrás de Limoges y des. en el Vienne, un poco más arriba de Aixe. El Aixette, afl. por la izquierda, nace en el mismo macizo que el Dronne y tiene su desembocadura en Aixe. El Glane, de unos 40 kms. de curso, es un afl. de la der.; nace en las alturas que enlazan los montes de Ambazac á las montañas de Blond, baña Nieul y Oradour y des. en Saint-Junien. El Gorre, tributario por la izq., es un poco más largo que el Glane, desembocando en el Vienne en el lugar donde éste sale del departamento. El Issoire nace en las montañas de Blond y riega en el departamento el mun. de Mézières; el Blourd no toca al dep. del Alto Vienne, pero recibe, en cambio, del mismo dos afluentes. Finalmente, el Gartempe, de 170 kms. de curso, tiene la mitad en el dep. del Alto Vienne, en el cual recibe como tributarios el Ardour, el Couse, el Semme, el Vincou y el Brame. Á la cuenca del Gironda pertenece el Isle, caudaloso río de 235 kms. de curso, afl. del Dordoña, que lo es á su vez de aquel gran río francés. Sólo tiene en el dep. del Alto Vienne 25 kms. de su curso, recibiendo como tributarios el Boucheuse, el Auvézère (90 kms.) y el Dronne (178 kms.), aunque este último sólo tiene en el Alto Vienne sus fuentes. El Charenta corre por el departamento en una long. de 10 kms., pero dos de sus tributarios, el Tardoire y el Bandiat, nacen en el Alto Vienne, donde tiene el primero la mitad de su curso y el segundo sólo unos 16 kms. Aunque no existe ningún lago, hay en el departamento numerosos estanques, á consecuencia de la formación granítica del suelo. El más extenso es el de Cieux, que mide 50 hectáreas.

*Clima.* El dep. del Alto Vienne es uno de los más fríos de Francia. Los inviernos ofrecen un rigor excesivo, descendiendo la temperatura á 12 ó 15 y 16° bajo cero. La parte SE. del territorio es la más fría. En suma, se halla comprendido en la zona climática lemosina, que es la que reina en toda la meseta central. La altura anual de las lluvias es de 93 cm. Posee este departamento siete estaciones meteorológicas, establecidas en Limoges, Saint-Junien, Saint-Yrieix, Eymoutiers, Magnac-Laval, Vicq y Saint-Denis-des-Murs.

*Agricultura.* Relegada á los valles, la agricultura produce poco. Coséchase trigo candeal en pequeña cantidad, trigo morisco, patatas, legumbres y cáñamo. El país ofrece un conjunto de colinas generalmente áridas ó cubiertas de landas, en algunos sitios sombreadas por grupos de abedules, robles, hayas y, principalmente, castaños. La castaña es la fruta característica del Limousin, como la manzana en Normandía. Reemplaza á los cereales y sirve, con la patata y rá-

bano, de alimento exclusivo á la mayor parte de los campesinos durante largos períodos del año. La riqueza pecuaria está caracterizada por los caballos de raza limosina, elegantes y robustos, y por la bella raza bovina del mismo nombre utilizada para abastecer á París. Hay también ganado lanar y cabrío y más de 25,000 colmenas.

*Industria y Comercio.* El dep. del ALTO VIENNE, formado de terrenos primitivos, donde el granito, la mica y el gneis se muestran con frecuencia desnudos, es rico en productos minerales. Hay serpentina en Roche-l'Abeille; granito con mica argentina y gneis de grano fino en varios sitios; amianto en las canteras de Aixe; piedras preciosas, cuarzo que reproduce en sus cristalizaciones los colores del arco iris, granates rojos y negros en las rocas del Vigen; un filón de esmeralda en Chanteloube, célebre aldea entre los mineralogistas. «En los alrededores de Chanteloube, dice Lecler, existe una variedad de roca encajada en el granito de grano grande: es el argilófido de Brongniart ó pórfido argiloide de Cordier. Los filones de esta substancia tienen un espesor de 1 ó 2 m. Los colores del argilófido son el azulado obscuro, el azulado gris y algunas veces verdoso.» Existen, además, en el departamento varias minas de hierro, cobre, estaño, wolfram (en Cieux y Vaulry), de antimonio en Rochechouart; de hulla y numerosas turberas poco explotadas. Las minas de estaño de Vaulry, situadas en las montañas de Blond, fueron ya explotadas por los galos y por los galorromanos. Se notan aún, en un espacio de más de 10 hectáreas, en la vertiente de una colina inclinada hacia Vaulry y el valle del Glayeule, indicios de explotación. Los yacimientos minerales más importantes del departamento son los de caolín y *pétunzé* de Saint-Yrieix y Coussac-Bonneval. Estas minas, que reposan en sedimentos de gneis, constituyen una de las mayores riquezas de la Francia Central. El caolín es muy blanco y fino y alimenta las manufacturas de porcelana del departamento y la de Sèvres, siendo exportado asimismo á Rusia y á los Estados Unidos. Limoges es uno de los centros más renombrados de la industria de porcelana. El caolín, extraído principalmente de los alrededores de Saint-Yrieix, se reduce en los talleres establecidos á oril. del Vienne á pasta líquida y homogénea. Además, se elabora aparte le pegmatita extraída de Chanteloube y destinada á fabricar el esmalte y la cubierta de la porcelana. La pasta es entregada á los moldeadores y torneros, quienes le dan forma definitiva. La simple inmersión en el esmalte líquido cubre en seguida los objetos de porcelana de una capa brillante. Las piezas se meten entonces en una especie de conos ó cilindros y entran en el horno. Las manufacturas de porcelana facilitan ocupación á más de 10,000 operarios de uno y otro sexo y á unos 3,000 artistas pintores. Hay establecimientos de esta índole en Sauviat, Saint-Junien, Saint-Léonard, Saint-Yrieix, Solignac y Saint-Brice. El arte del esmalte, floreciente en Limoges durante la Edad Media, ha caído en decadencia. La industria de tejidos cuenta con fáb. de paños, telas de algodón é hilanderías de lana en Condat, Panazol, Bosmie, Aise, L'Isle, Saint-Léonard, Bessines, Bussière, Saint-Junien, Bellac, Saint-Laurent-sur-Gorre y Rochechouart. En Limoges existen también fábs. de mantas y tapices. La industria metalúrgica está representada por las forjas de la Riviere, Malval y Saint-Mathieu; por los martinetes de cobre de Saint-Léonard; las fundiciones de hierro y fábs. de bombas de Limoges y los talleres de maquinaria agrícola é industrial de Bellac. Finalmente, hay fábs. de papel de paja en Saint-Léonard y Saint-Junien; de guantes, en bastantes ciudades del departamento; de calado, en Aixe, Bellac, Saint-Léonard y Limoges, Panazol y Saint-Yrieix, y de chocolates, licores, papeles pintados, bujías y sombreros, en Bellao, Condat, Isle, Limoges y Rochechouart. El comercio de importación consiste en granos, vinos, materias primas, lúpulo, libros, coloniales, novedades, hulla y lanas, y el de exportación en porcelanas, tejidos lemosinos, zuecos, alcoholes, guantes, cueros trabajados, caolín, castañas, cáñamo, caballos y papel.

*Vías de comunicación.* El dep. del ALTO VIENNE está cruzado por 10 líneas férreas que cuentan en total 429 kms.: la l. f. de París á Toulouse (108 kms.); la de Limoges á Périeux (18 kms.); la de Saint-Sulpice-Laurière á Poitiers (47 kms.); la de Saint-Sulpice-Laurière á Montluçon (7 kms.); la de Limoges á Angulema (48 kms.); la de Limoges á Clermont-Ferrand (50 kms.); la de Limoges á Dorat (54 kms.); la de Limoges á Brive (45 kms.); la de Saillat á Bissière-Galant (44 kms.), y la de Saint-Yrieix á Périgueux (8 kms.). Tiene, además, 377 kms. de carreteras nacionales, 176 de carreteras departamentales, 2,591 de caminos vecinales y 2,594 de caminos ordinarios.

*División administrativa.* El dep. del ALTO VIENNE forma, con el del Creuse, la dióc. de Limoges, sufragánea de la de Bourges. Pertenece en lo judicial á la Audiencia ó Corte de Apelación de Limoges y en lo militar á las dos subdivisiones de Limoges y Magnac-Laval del 12.° cuerpo de ejército. Administrativamente se divide en cuatro distritos: Bellac, Limoges, Rochechouart y Saint-Yrieix, subdivididos en 29 cantones con 203 municipios. La capital es Limoges.

*Historia.* El dep. del ALTO VIENNE formó, en el antiguo régimen, la parte más importante de la provincia del Limousin ó Lemosín. Los primeros pueblos de la comarca fueron los lemovices, cuya capital, hoy Limoges, se llamó en tiempo de los romanos *Augustoritum*. La Confederación de los lemovices era una de las más poderosas de la Galia Céltica, y César nombra en sus *Comentarios* al jefe de este pueblo, Sedulio, quien pereció en el sitio de Alise defendiendo la causa de la independencia. Durante la dominación romana la ciudad de los lemovices fué incorporada á Aquitania, siendo enriquecida con monumentos cuyos vestigios se encuentran aún hoy. El apostolado de San Marcial, contemporáneo de los discípulos del Salvador, ha dado origen á eruditas discusiones, mas es prudente advertir, según un texto de san Gregorio de Tours, que la iglesia de Limoges no se remonta más allá del siglo III, época de la gran misión de los siete obispos enviados por el papa Fabiano. En los desórdenes que señala el fin del Imperio romano, el país de los lemovices no escapó á las devastaciones de los bárbaros. Los visigodos, establecidos en Aquitania, extendieron, en tiempo del rey Eurico, su dominación hasta lo que hoy es territ. del ALTO VIENNE. Los francos vinieron en seguida con Clodoveo y la sumisión de todo el Limousin fué uno de los primeros resultados de la victoria de Vouillé, en 507. En este siglo dos personajes conocidos por sus altas virtudes, san Leonardo y san Aredio, fundaron, el primero, la abadía de Noblac, y el segundo, la abadía de Attanum. Estos dos monasterios dieron origen á dos ciudades que adoptaron los nombres de dichos santos (Saint-Léonard y Saint-Yrieix). En tiempo de los reyes merovingios es conocida Limoges por sus obras de joyería y su fábrica de acuñar moneda. San Eloy creó también un taller de joyería y esmaltes en la abadía de Solignac, por él fundada, encargando la dirección á su discípulo san Tillon. De esta época data la famosa escuela de joyería y esmaltado lemosina que desde el siglo XI hasta el XVIII prodigó sus obras maestras y envió á sus artistas hasta Polonia. La reputación de Limoges, población disputada varias veces por los hijos de Clodoveo y de Clotario, consiguió atraer á los árabes, quienes fueron derrotados por Carlos Martel en la batalla de Poitiers. Sólo algunas bandas se mantuvieron en alguno que otro sitio, y por eso la

tradición atribuye á los sarracenos la fundación de Eymoutiers ó Aimoutiers. El Limousin pasó á Aquitania, recibiendo en Limoges el primer duque Eudes, la corona y el anillo ducal de santa Valeria. Los duques de aquella época, al partir á la guerra, iban á buscar procesionalmente la bandera de San Marcial. Aquitania cayó definitivamente en poder de los francos, quienes respetaron la autonomía del país. Ludovico Pío, hijo de Carlomagno, recibió el reino de Aquitania, que fué gobernado bajo su alta autoridad por condes residentes en la ciudad y especialmente en Limoges. Los débiles sucesores de Carlomagno no supieron defender el país contra las incursiones de los piratas, y Limoges fué devastada varias veces y, por último, destruída en 846 por los normandos. Luis *el Tartamudo* y Carlomán, después jefe de la nueva familia que reemplazó á los carolingios, hiciéronse coronar reyes de Aquitania en la ciudad de Limoges. En 870 Eudes estableció en Limoges el primer vizconde de la casa de Segur, llamado Aldeberto. El sistema feudal fué entronizado en el siglo X, época á la cual se remonta el establecimiento de los venecianos en Limoges, donde construyeron una parte del suburbio de Saint-Martin. Estos mercaderes, de intenso espíritu comercial, realizaron gran tráfico de tejidos y tapices con los países de Oriente. En 1076, Esteban, hijo del vizconde de Thiers, fundó en Muret, cerca de Ambazac, un monasterio célebre, que fué transferido á su muerte á Grandmont y que llegó á ser la casa matriz de una Orden religiosa extendida por toda Francia. El territ. del ALTO VIENNE fué también teatro de las numerosas guerras entre el rey de Inglaterra, Enrique II, y sus hijos. Saqueado por los brabanzones, los *paillers* y los *cottereaux*, vió la muerte de Ricardo *Corazón de León*, quien sucumbió en 1199 ante los muros del castillo de Chalus. La muerte de Ricardo tuvo grandes consecuencias, ya que Felipe Augusto, aprovechando las faltas y crímenes del hermano de aquél, Juan *Sin Tierra*, confiscó en 1204 las provincias inglesas del continente y el Limousin volvió otra vez á Francia. Cedida á los ingleses por el tratado de Bretigny y vuelta á tomar por Carlos V, luchó tenazmente la comarca para escapar á la dominación extranjera. En 1370 la ciudad de Limoges fué entregada al rey de Francia por el obispo Juan de Cros, quien tenía la misión de guardarla para Eduardo de Gales. La ciudad experimentó entonces las terribles efectos de la cólera del *Príncipe Negro*, quien, logrando tomarla después de un breve asedio, hizo matar á la mayoría de los defensores. Durante el reinado de Luis XI y á pesar de una reforma momentánea de este monarca, constituyó Limoges una especie de República gobernada por 12 cónsules. Las funestas guerras de religión entorpecieron la marcha progresiva del país, que fué escenario de sangrientas luchas. Al pie de la colina donde se elevan las ruinas del castillo de Roche-l'Abeille se halla el campo de batalla donde el ejército de Coligny, unido al del duque de Deux-Ponts, atacó y deshizo el ejército real mandado por el duque de Anjou y por Felipe de Strozzi. En 1591 la ciudad de Bellac sostuvo un sitio de tres semanas contra el vizconde de la Guierche, gobernador del Poitou por la Liga. Restablecióse la paz en el reinado de Enrique IV. En 1765 un importante descubrimiento añadió nuevas riquezas minerales al país, siendo creada una nueva industria. En la Barre, cerca de Saint-Yrieix, un cirujano de esta ciudad, llamado Darnay, descubrió el caolín ó tierra de porcelana. En 1768 Macquer introdujo este producto en la manufactura de Sèvres y en 1772 fué creada la primera manufactura de Limoges por Massié, Fourneyra y Grellet, bajo la protección de Turgot. Este dictó medidas beneficiosas aboliendo las corveas y destruyendo las trabas opuestas á la libre circulación, creando una provincia modelo.

*Bibliogr.* Texier-Olivier, *Statistique du département de la Haute Vienne* (París, 1808); Peuchet y Chanlaire, *Statistique de la Haute-Vienne* (París, 1811); C. N. Allou, *Description des monuments des différents âges observés dans le département de la Haute-Vienne* (Limoges, 1821); Arbellot, *Revue Archéologique et Historique de la Haute-Vienne* (1854); A. y P. Joanne, *Géographie de la Haute-Vienne* (París, 1878); *Almanach limousin*, desde 1850; Adolfo Joanne, *Géographie du département de la Haute-Vienne* (París, 1904).

VIENNE-EN-ARTHRIES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Nantes, cant. y á 11 kms. SSO. de Magny, sit. junto á un pequeño afluente derecho y á 2 kms. del Sena, entre colinas cubiertas de bosque, á 95 m. de altitud; 280 h. Fáb. de acero pulimentado. Granja modelo.

VIENNE-EN-VAL. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Loiret, dist. de Orleáns, cant. y á 7 kilómetros SSE. de Jargeau, sit. junto al Dhuis, tributario del Loiret, afl. izq. del Loire, en el límite del valle del Loire y la Sologne, á 110 m. de altitud; 400 h. (1,100 con el municipio).

VIENNE-LA-VILLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Sainte-Ménéhould, cantón y á 6 kms. ESE. de Ville-sur-Tourbe, sit. junto á la confl. del Aisne y de su afl. izq. el Bionne (cuenca del Sena por el Oise), á 128 m. de altitud; 400 h. Estación de la l. f. de Amagne á Revinny.

VIENNE-LE-CHÂTEAU. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Sainte-Ménéhould, cant. y á 8 kms. E. de Ville-sur-Tourbe, sit. junto á la frontera occidental del bosque de Argonne, cerca del Biesmes, afl. der. del Aisne (cuenca del Sena por el Oise), á 150 metros de altitud; 1,100 h. (1,540 con el municipio). En la iglesia, de los siglos XII y XVIII, existe una curiosa tumba. Hilanderías de lana y fáb. de terciopelo.

VIENNE (JUAN DE). *Biog.* Célebre capitán francés del siglo XIV, que se distinguió en la guerra de Carlos V contra los ingleses. Después de hacer un desembarco en Inglaterra, donde quemó varias poblaciones en 1377, tomó parte en la batalla de Rosebecque en 1382; hizo luego la guerra en España y en Berbería, y pereció en 1396 en la batalla de Nicópolis, donde mandaba la vanguardia.

**VIENNET** (JUAN PEDRO GUILLERMO). *Biog.* Literato y político francés, n. en Beziers el 18 de Noviembre de 1777 y m. en Val-Saint-Germain el 11 de Julio de 1868. Á los veintiún años de edad entró en la artillería de Marina y poco después fué hecho prisionero por los ingleses, no recobrando la libertad hasta ocho meses más tarde. Pasó entonces á la infantería, y después de la batalla de Leipzig sufrió nuevo cautiverio. Durante los Cien Días estuvo á punto de ser enviado á Cayena, suspendiéndose su deportación gracias á la influencia de Cambacères. Cuando la segunda Restauración, entró en el cuerpo de estado mayor, pero fué destituído en 1827 por motivos puramente políticos. El mismo año fué elegido diputado, y la monarquía de Julio, entre cuyos partidarios figuraba, le confirió la dignidad de par de Francia. En 1853 ingresó en la Academia y hasta el golpe de Estado de 1852 permaneció en las filas gubernamentales, votando entonces contra el segundo Imperio, como medio siglo antes había votado contra el primero. De sus numerosas obras mencionaremos una serie de epístolas, en su mayoría satíricas, dirigidas al emperador Alejandro (1815), á Gouvion-Saint-Cyr (1818), á las Musas, acerca de los románticos (1824), á los traperos, acerca de los delitos de la prensa (1827), etc.; *Parga*, poema en honor á los griegos (1820); *Promenade philosophique au cimetière du Père-Lachaise* (1824); las novelas históricas *La tour de Montlhéry* (1833), y *Le château Saint-Ange* (1834); *Arbogaste*, tragedia, que no obtuvo más que una representación (1841); *Mi-*

*chel Brémond* (1846), y *Selma* (1859), novelas; *Epîtres et Satires*, que contiene algunas inéditas (1860); *La Franciade* (1863); *Fables* (1865), é *Histoire de la puissance pontificale* (1866).

**VIENNOIS.** *Geog.* País del antiguo Delfinado (Francia), hoy en los dep. del Isère y del Drôme, limitado: al N., por el Bresse y el Bugey; al E., por el Graisivaudan; al S., por el Bourne y el Isère, que lo separan del Valentinois, y al O., por el Ródano, que lo separa del Forez y del Lyonnais. Es la fracción más considerable de la antigua *civitas Viennensis* y de la antigua dióc. de Vienne. Fué, á partir del siglo VIII, dominio temporal de los arzobispos de Vienne, quienes dejaron establecer poco á poco en sus dominios importantes señoríos, principalmente en territ. de Albon. Los señores de Albon concluyeron por titularse, en 1160, Delfines de Viennois, título que guardaron hasta que fueron los poseedores de todo el Delfinado.

**VIENOT** (JUAN). *Biog.* Ministro y teólogo protestante francés, n. en Asnières-les-Bourges el 10 de Agosto de 1859. Estudió en el Liceo de Orleáns y en la Sorbona de París, donde se doctoró en teología. Ha sido pastor en Montbéliard y en la actualidad lo es del Oratorio del Louvre, así como profesor de la Facultad de Teología protestante de París. Aparte de gran número de discursos y sermones, ha publicado: *Histoire de la Réforme dans le comté de Montbéliard; Promenades dans le Paris des martyrs; Études d'histoire religieuse du XVI^e siècle; Histoire du pays de Montbéliard* (1904), y *La vie ecclésiastique et religieuse à Montbéliard au XVIII^e siècle.*

**VIENS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Vaucluse. distrito, cant. y á 13 kms. ENE. de Apt, situada en unas alturas que dominan el Coulon ó Calavon, afl. der. del Durance (cuenca del Ródano), á 599 m. de altitud; 880 h. Canteras de yeso. Est. de la l. f. de Cavaillon á Volx.

**VIEN-TCHAN ó VIEN-TIAN.** *Geog.* Población y sitio de ruinas del Laos Anamita (Indochina Francesa), dist. y á 57 kms. SSE. de Tourakom y á 14 (40 kms. por el río) ONO. de Nong-kai, en la orilla izquierda del Mekong, en la desembocadura del Namvien, á los 17° 57′ de lat. N. En las proximidades de la población se encuentran las ruinas de Vien-chan [en pali *Chandapuri* (Ciudad de la Luna)], antigua metrópoli del Laos Central, demolida por los siameses. Los restos de la antigua ciudad, invadidos por la vegetación, se reducen hoy á las murallas del Palacio Real y algunos fragmentos de una pagoda célebre, donde los siameses retiraron el buda de jade venerado ahora en un santuario de Bangkok. La Ciudad de la Luna fué visitada por primera vez por europeos en la primera mitad del siglo XVII. El holandés Van Wusthof fué allí en embajada para contraer alianza, y contó maravillas de la nación y del soberano, que lo habían recibido con honores. Los siameses reemplazaron VIEN-CHAN como capital por Nong Kai, situada á unos 40 kms. más abajo en la orilla derecha del Mekong, y que se ha transformado en uno de los centros comerciales más importantes del Laos Central.

Alegoría del Viento, por Simeón Salomón

**VIEN-TIAN.** *Geog.* V. VIEN-TCHAN.

**VIENTO.** F. y C. **Vent.** — It. y E. **Vento.** — In. y A. **Wind.** — P. **Vento, faro.** (Etim. — Del lat. *ventus.*) m. Corriente de aire producida en la atmósfera por causas naturales. ‖ AIRE (2.ª acep.). ‖ Olor que

Alegoría de los ocho vientos antiguos

como rastro dejan las piezas de caza. || Olfato de ciertos animales. || Cierto hueso que tienen los perros entre las orejas. || fig. Cualquier cosa que mueve ó agita el ánimo con violencia ó variedad. || fig. Vanidad y

El viento Bóreas arrebatando á Oritia

jactancia. || fig. Cuerda larga ó alambre que se ata á una cosa para mantenerla derecha en alto ó moverla con seguridad hacia un lado. || fam. VENTOSIDAD (2.ª acep.). || *Germ.* Descubridor de algo; malsín ó soplón. || *Artill.* Huelgo que queda entre la bala y el ánima del cañón. || *Mar.* RUMBO (1.ª acep.). || VIENTOS GENERALES. Los que reinan constantemente en varios climas ó partes del Globo durante ciertas estaciones ó número de días.

Á BUEN VIENTO, Ó MAL VIENTO VA LA PARVA. expr. fig. y fam. con que se da á entender que un negocio, pretensión ó granjería va ó no por buen camino. || Á LOS CUATRO VIENTOS. fr. adv. En todas direcciones, por todas partes. || APUNTAR EL VIENTO. fr. Empezar á soplar. || BEBER UNO LOS VIENTOS POR ALGO. expr. fig. y fam. Desearlo con ansia y hacer cuanto es posible para conseguirlo. || CARGAR EL VIENTO. fr. Aumentar mucho su fuerza ó soplar con demasía. || COMO EL VIENTO. loc. adv. Rápida, velozmente. || CONTRA VIENTO Y MAREA. loc. adv. fig. Arrostrando inconvenientes y dificultades. || CON VIENTO FRESCO. Con los verbos *irse, marcharse, despedir,* etc., indica con mal modo, con enfado ó desprecio. || CON VIENTO LIMPIAN EL TRIGO, Y LOS VICIOS CON CASTIGO. ref. que enseña lo conveniente que es el castigo para la enmienda del vicioso. || CORRER MALOS VIENTOS. fr. fig. Ser las circunstancias adversas para algún asunto. || CORRER VIENTO. fr. Soplar con fuerza el aire. || CORRER TAL Ó TAL VIENTO. fr. Soplar ó dominar alguno de los vientos. || COSAS DE VIENTO. Las inútiles, vanas, de poca entidad y constancia. || DAR Á UNO EL VIENTO DE UNA COSA. fr. fig. Presumirla ó conjeturarla con acierto. || DEJAR ATRÁS LOS VIENTOS. fr. fig. Correr con mucha velocidad. || ECHARSE EL VIENTO. fr. fig. Calmarse ó sosegarse. || ESCASEARSE EL VIENTO. fr. fig. Cambiarse éste en su dirección hacia proa. || FERIR EL MAL VIENTO EN UNO. fr. ant. Llegarle alguna mala nueva; entrar en sospecha ó temor. || IRSE UNO CON EL VIENTO QUE CORRE. fig. y fam. Seguir siempre, atento solamente á su interés y conveniencia, el partido que prevalece. || LLEVAR EL PICO AL VIENTO. fr. *Cetr.* Se dice del ave que resiste al viento y le rompe derechamente. || LLEVARSE EL VIENTO UNA COSA. fr. fig. No ser estable, ser deleznable. || MOVERSE UNO Á TODOS VIENTOS. fr. fig. Ser inconstante. || fig. y fam. Ser fácil de traer á cualquier dictamen. || PAPAR VIENTO. fr. fig. y fam. PAPAR MOSCAS. || QUIEN SIEMBRA VIENTOS, RECOGE TEMPESTADES. fr. proverb. con que se predicen á uno las funestas consecuencias que puede atraerle predicar malas doctrinas ó suscitar enconos. || SOPLARLE Á UNO BUEN VIENTO. fr. fig. y fam. Tener fortuna, amparo ó protección en una empresa. || TENER LA CABEZA DE VIENTO. fr. fig. y fam. Ser muy vanidoso. || TENER MUCHO VIENTO EN LA CABEZA. fr. fig. y fam. Estar lleno de presunción, de ilusiones ó de vanidad. || TOMAR EL VIENTO. fr. *Cetr.* y *Mont.* Indagar ó rastrear por él la caza. Dícese frecuentemente de los perros y de los halcones. || *Mont.* Ponerse donde á una res ó animal de caza no le vaya aire de la parte del cazador. || TOMAR VIENTO FRESCO. fr. fig. y fam. Marcharse, ausentarse, desaparecer repentinamente. || VIENTO DE BERBERÍA, LEVANTE AL OTRO DÍA. ref que en el estrecho de Gibraltar indica que después del viento del S., reina casi siempre el del E. || VIENTO EN POPA. m. adv. fig. Con buena suerte, dicha ó prosperidad. *Ir, caminar* VIENTO EN POPA. || VIENTO EN POPA ES MEDIO PUERTO. ref. que da á entender la gran diferencia que hay entre navegar orzado y navegar en popa, en cuya última posición no se percibe ni la mitad de la fuerza del viento ni la de la mar. || VIENTOS DE FRONDA. expresión de protesta ó rebelión. *Corren* VIENTOS DE FRONDA.

VIENTO. (Etim. — Del lat. *venditus,* de *vendere,* vender.) V. ALCABALA.

VIENTO. *Ant. Torre de los Vientos.* Célebre monumento de Atenas, construído en el siglo I a. de nuestra era, por Andrónico de Cyrrhus, y que subsiste aún al N. de la Acrópolis. Servía á la vez de cuadrante solar y de reloj hidráulico. Es una torre octagonal, en mármol blanco, de 8 m. de diámetro y 12 de altura. Cada uno de los lados mira en dirección de uno de los ocho vientos principales. Alrededor de la torre se desarrolla un friso con bajorrelieves, en los que se representan ocho genios, emblemas á su vez de los ocho vientos.

El viento, por Forrester Wilson

VIENTO. *Arm.* En las armas antiguas tenía mucha importancia el *viento,* que es el huelgo de la bala; de modo que hay viento siempre que el ánima del cañón es algo mayor que el calibre de la bala. El viento era

una de las causas de desviación que más se hacían sentir en las armas de cañón liso y con objeto principalmente de evitar el viento aparecieron las armas rayadas. Para dar una idea de la gran influencia que tenía el viento en las armas lisas, imaginemos un cañón horizontal (fig. adjunta) cargado con su bala esférica

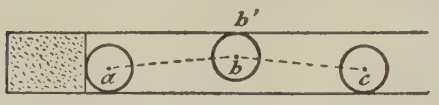


y teniendo cierto viento; estando el cañón horizontal, el viento dejará un espacio libre entre la bala y las generatrices superiores del ánima; en el momento en que se verifique la inflamación de la carga de pólvora, situada en la recámara del cañón, mientras que una parte de los gases obran moviendo el proyectil hacia delante, otra se escapa por la parte superior y ejerce sobre él una presión de arriba abajo, produciéndose un rozamiento en la parte de contacto y cierta deformación en el ánima y en el proyectil; y esto es causa de que al ponerse en marcha el proyectil adquiera un movimiento de rotación que en resumen es producido por el rozamiento y por la deformación del ánima; el proyectil avanzará en la dirección *ab* oblicua al eje del cañón, yendo á chocar en la parte superior del ánima en un punto tal como el *b'*, en donde un nuevo rozamiento producirá también un nuevo movimiento giratorio y obligará al proyectil á cambiar de dirección; estos mismos efectos se producirán tantas veces como el proyectil toque á un punto cualquiera del ánima, y saldrá, finalmente, de la boca del cañón, con un movimiento de rotación resultante de todos los que haya ido adquiriendo por el camino, sin que se pueda fijar *a priori*, ni el eje alrededor del cual se ha de verificar el movimiento, ni el sentido en que se ha de producir, pero del cual se puede asegurar dará lugar á una gran desviación, como quedaba demostrado por la práctica y confirmado por el estudio de estos movimientos. La aparición de las armas rayadas evitó los grandes inconvenientes del viento. Véase RAYADO.

VIENTO. *Artill. Viento balístico.* Recibe este nombre en la moderna artillería el viento ficticio, siempre constante en magnitud y dirección en todas las capas atmosféricas que atraviesa el proyectil, cuya acción sobre la trayectoria es igual á la suma de las acciones de cada uno de los vientos reales diferentes que encuentra en su recorrido; ó sea que, aplicadas á él las fórmulas que da la balística, proporcionan una situación para el punto de caída igual á la resultante de la serie de perturbaciones sucesivas que el viento real introduce en la trayectoria en el momento del tiro. Este viento ficticio es el que en los términos artilleros ha recibido el nombre de *viento balístico.*

Se puede decir, sin temor de incurrir en exageración, que á la influencia de los factores meteorológicos no se la tenía muy en cuenta, ni se le daba gran importancia antes de la guerra de 1914-1918, en el cálculo de los elementos iniciales del tiro. Se consideraba suficiente medir, sin preocuparse excesivamente de la precisión, la temperatura, la dirección y la velocidad del viento en las proximidades de la batería, para tener en cuenta estos factores en lo posible, por más que las tablas de tiro corrientemente empleadas no permitieran introducir las debidas correcciones por estos conceptos más que con una aproximación muy grosera. El tiro se ajustaba siguiendo las reglas establecidas para ello, sin que la idea de que el empleo de un número menor ó mayor de proyectiles, que era necesario emplear en cada caso para lograr el ajuste, constituyera una preocupación de importancia.

Sin embargo, la marina de Guerra se había visto obligada, desde algún tiempo antes de empezar la citada guerra, á preocuparse en un cierto modo de la corrección ó ajuste del tiro de su artillería, con rapidez y economía de municiones. Y esto sucedió porque, efectivamente, había razones muy poderosas para ello, siendo una de las principales la de que la cantidad de proyectiles que los buques de guerra llevan á bordo es muy limitada, y otra, la de que en los duelos de artillería en las batallas navales es el tirador al propio tiempo un blanco de su adversario, y el vencedor de este duelo será el que consiga arreglar, corregir ó ajustar su tiro antes que su contrincante.

Mas al desarrollarse el empleo de la artillería pesada en los frentes de combate terrestres, el problema del tiro de esta clase de artillería vino á plantearse en términos análogos á los en que se planteaba el tiro en la Marina; el aprovisionamiento de proyectiles para esta artillería ya no era, como para la ligera, prácticamente ilimitado, y la observación aérea permitía, además, al enemigo descubrir la posición y contrabatir á la batería que tiraba sobre él. Fué, pues, necesario pensar en corregir ó ajustar el tiro de la artillería pesada con la mayor rapidez, y para esto se tuvieron que idear medios encaminados á lograr que los primeros disparos cayeran en el blanco que se trataba de batir, ó, por lo menos, lo más cerca posible de él. La observación aérea de los disparos de la artillería propia, que se generalizó bien pronto, contribuyó mucho á facilitar la resolución de este problema; pero á la vez resultó que la solución que se buscaba era tanto más sensible y rápida cuanto más cerca del blanco cayeran los proyectiles en las primeras descargas. Además, el cálculo de los elementos iniciales del tiro, que hasta entonces había sido muy desdeñado, adquirió toda la importancia que realmente tiene y la llegada á los frentes de marinos artilleros y matemáticos notables contribuyó en gran parte á lograr la aplicación de métodos precisos de tiro. V. TRAYECTORIA.

Para un cálculo preciso de los elementos iniciales de un tiro era preciso conocer en particular la influencia del viento, asunto este que en aquel entonces no estaba bien estudiado ni debidamente dilucidado. Las tablas de tiro que eran corrientes, aun las destinadas y especialmente calculadas para los cañones de Marina, no daban las correcciones que se debían introducir, por razón de la altura ó elevación sobre la superficie del suelo del proyectil en su recorrido. Y en esas condiciones se tiró hasta 1915, en cuya época, y á consecuencia de las discusiones del tiro ejecutado por diversos grupos de 19 franceses, y en particular por el primer y tercer grupo, se llegó á formular la regla simple y casi intuitiva, que por sus resultados pareció suficientemente exacta, de que *la desviación experimentada por el proyectil, por efecto del viento, es proporcional al tiempo durante el cual el proyectil está sometido á dicha influencia.*

La aplicación de esta regla á la corrección ó ajuste del tiro en el combate fué hecha por vez primera en la batalla de Artois el 9 de Mayo de 1915, por el primer grupo francés de 19. Para calcular la influencia del viento era, pues, preciso conocer las variaciones del viento con la altura ó altitud alcanzada por el proyectil, lo cual exigía colocar en las inmediaciones de las baterías instalacionesa decuadas para los sondajes aerológicos por globos-pilotos. Hasta 1916 estas instalaciones de sondajes sólo existieron en número muy limitado y el perfeccionamiento de los métodos de tiro no era, por tanto, posible, puesto que se carecía de buenas observaciones en lo concerniente al viento. Una impulsión decisiva fué dada á este asunto por el mariscal Foch, que entonces era comandante del grupo de ejércitos del Norte; en las instrucciones que dió para organizar el servicio meteorológico para apli-

carlo en la batalla del Somme, las informaciones qúe debían suministrarse á la artillería eran en todo análogas á las meteorológicas, concernientes á la previsión del tiempo para la aeronáutica ó para las compañías de gases asfixiantes. Durante toda la batalla del Somme los franceses se esforzaron en perfeccionar las informaciones meteorológicas concernientes á la previsión del tiempo con vistas al destino especial que convenía á la artillería, y á este fin, en el período de tiempo comprendido entre los meses de Junio y Octubre, los puestos de sondeo nuevamente instalados llegaron á efectuar *20 sondeos por día*. Y habiéndose obtenido con esto buenos resultados, el general en jefe decidió, en Octubre de 1916, generalizar este procedimiento en todo el frente de la batalla del Somme.

Pero en todo lo referente al cálculo de la influencia del viento se continuaba ateniéndose á las reglas establecidas para los distintos grupos. Al recibir los datos recogidos en un sondaje aerológico, cada batería debía calcular el efecto que cada una de las capas de viento debía producir en el proyectil disparado, y luego totalizar estos efectos parciales para obtener la corrección total, resultando este cálculo en ocasiones bastante largo y prolijo, sin contar con que á veces no era posible efectuarlo, porque la duración del trayecto del proyectil en las capas sucesivas de la atmósfera no era conocida. Y lo que se hacía en estos casos era tomar en consideración los datos referentes á los vientos que soplaban á los $^3/_4$ ó á los $^2/_3$ de la altura máxima de la trayectoria, sin que se supiera por qué se operaba así, y se iniciaba el fuego con las correcciones correspondientes á este viento.

Era necesario, para poder generalizar el uso de correcciones precisas, encontrar una regla simple y de aplicación fácil en todos los casos. Todo cálculo hecho bajo el fuego enemigo es complicado y al combatiente no se le puede exigir que se entregue á especulaciones propias de sabios. La solución del problema fué dada por una nota del jefe de escuadrón Tafton, comandante del 7.° grupo de 32, y por un estudio muy completo de las duraciones del trayecto de los proyectiles en la atmósfera, hecho en Enero de 1917 por Lebesgue y Montel, afectos al servicio de cálculos en el ministerio de las Invenciones, en París.

El comandante Tafton pudo comprobar que para todos los proyectiles de 32 y cualquiera que sean las cargas empleadas, las duraciones del trayecto de dichos proyectiles en las diferentes capas de la atmósfera eran sensiblemente las mismas que las que se obtendrían si los proyectiles recorrieran sus trayectorias en el vacío. Por su parte, Lebesgue y Montel hicieron ver que las duraciones del trayecto de los proyectiles en las capas atmosféricas sucesivas eran independientes del calibre y de la velocidad inicial, y que únicamente eran función de la *altura máxima* ó flecha de la trayectoria. Los proyectiles que se elevan á la misma altitud permanecen en una capa atmosférica determinada durante la misma fracción de tiempo de la duración del tiempo total. Se puede, pues, reemplazar ó substituir la acción de todos los vientos variables ejercida sobre los proyectiles por la de un viento constante ficticio, acción que es la misma para todos los proyectiles cuya trayectoria tenga la misma flecha, ó sea que alcance la misma altura máxima. Y el cálculo de la acción del viento ficticio puede ser ya hecho por un servicio especial y ajeno á la artillería, por un servicio meteorológico, por ejemplo, encargado de observar los vientos reinantes cada día.

Estudiada detenidamente y en toda clase de condiciones diferentes la atmósfera agitada por el viento, por medio de sondajes aerológicos y repetidas ascensiones de observación, se ha encontrado que en una misma capa horizontal su fuerza y dirección son constantes para espacios suficientemente grandes (un mínimo es la zona de 50 kms.), siempre que no sople por ráfagas ó en tiempo tormentoso. En estas condiciones, para encontrar el valor del viento balístico, tal como su definición lo determina, se admite que la acción perturbadora de un viento constante en magnitud y dirección en una capa atmosférica de espesor determinado (200 m., por ejemplo) es proporcional al tiempo que el proyectil permanece en esa capa de aire, hipótesis que, aunque no rigurosamente exacta, proporciona una aproximación suficientemente grande para obtener resultados admisibles en el estado actual de la ciencia artillera.

Si consideramos dividida la atmósfera, dentro de la altura que ocupa la trayectoria, en un cierto número $f$ de capas de 200 m. de espesor (fig. 1) y llamamos $t$, $t_1$ $t_2$ ... $t_f$ los tiempos que permanece el proyecyil en cada una de ellas, en las que reinan vientos, cuyas velocidades son $v_1$, $v_2$, $v_3$ ... $v_f$ y cuyas direcciones supondremos, por ahora, iguales, é iguales á las del plano de tiro; la expresión del viento balístico será por definición misma:

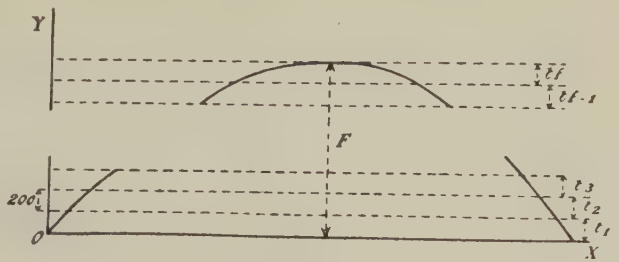


FIG. 1

Viento balístico

$$Y = v_1 \frac{t_1}{T} + v_2 \frac{t_2}{T} + v_3 \frac{t_3}{T} + \ldots + v_f \frac{t_f}{T}$$

Vamos á determinar los valores de los coeficientes

$$\frac{t_1}{T}, \frac{t_2}{T}, \frac{t_3}{T} \ldots \frac{t_f}{T}$$

y para ello tendremos en cuenta, que si llamamos $t_{(200)}$ el tiempo pasado por el proyectil encima de la primera capa de 200 m. $t_{(2\times 200)}$ el pasado encima de las dos primeras capas... $t_{[(f-1)\times 200]}$ el pasado encima de la última capa, en la que suponemos colocado el vértice de la trayectoria, según indica la figura, y determinamos los valores de estos tiempos, se verificará que, cualquiera que sea la trayectoria y el proyectil y la pieza que lo dispara, las relaciones

$$\frac{t_{(200)}}{T}, \quad \frac{t_{(2\times 200)}}{T} \ldots \frac{t_{[(f-1)\times 200]}}{T}$$

tienen valores constantes é iguales para todas ellas.

Además, puede comprobarse, haciendo los cálculos correspondientes, que el valor de estas relaciones para trayectorias reales en el aire y para parábolas en el vacío difieren en muy poca cantidad y pueden tomarse prácticamente como iguales.

Pero en el vacío los valores de la flecha $F$ y del tiempo $T$ de duración del trayecto están ligados por la ecuación

$$F = \frac{1}{8} g T^2$$

Y, por consiguiente, podemos escribir:

$$T = \sqrt{F\frac{8}{g}} \qquad \frac{t_{(200)}}{T} = \sqrt{\frac{f-1}{f}}$$

$$t_{(200)} = \sqrt{\frac{f-1}{f}F\frac{8}{g}}, \quad \frac{t_{(2\times 200)}}{T} = \sqrt{\frac{f-2}{f}}$$

$$t_{(2\times 200)} = \sqrt{\frac{f-2}{f}F\frac{8}{g}} \text{ y } \ldots\ldots\ldots\ldots$$

$$t_{[(f-2)\times 200]} = \sqrt{\frac{2}{f}F\frac{8}{g}}, \quad \frac{t_{[(f-2)\times 200]}}{T} = \sqrt{\frac{2}{f}}$$

$$t_{[(f-1)\times 200]} = \sqrt{\frac{1}{f}F\frac{8}{g}}, \quad \frac{t_{[(f-1)\times 200]}}{T} = \sqrt{\frac{1}{f}}$$

Pero, por otra parte:

$$\frac{t_f}{T} = \frac{t_{[(f-2)\times 200]}}{T} = \frac{1}{\sqrt{f}}$$

$$\frac{t_f - 1}{T} = \frac{t_{[(f-2)\times 200]} - t_{[(f-1\times 200]}}{T} \frac{\sqrt{2}-1}{\sqrt{f}}$$

$$\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots$$

$$\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots$$

$$\frac{t_0}{T} = \frac{t_{200} - t_{2\times 200}}{T} = \frac{\sqrt{f-1} - \sqrt{f-2}}{\sqrt{f}}$$

$$\frac{t_1}{T} = \frac{T - t_{200}}{T} = \frac{\sqrt{f} - \sqrt{f-1}}{\sqrt{f}}$$

De donde resulta que la expresión general del viento balístico es:

$$Y = v_1 \frac{\sqrt{f} - \sqrt{f-1}}{\sqrt{f}} + v_2 \frac{\sqrt{f-1} - \sqrt{f-2}}{\sqrt{f}} + \ldots + v_f \frac{1}{\sqrt{f}}$$

Si operásemos con un viento transversal, encontraríamos una expresión idéntica á la que acabamos de dar y, por consiguiente, el procedimiento que debe seguirse en la práctica consiste en descomponer el viento real correspondiente á cada capa de 200 m. en sus componentes longitudinal *(dirección del plano de tiro)* y transversal *(dirección perpendicular al plano de tiro)*, encontrar con estos datos los vientos balísticos longitudinal y transversal, y luego deducir por su composición el viento balístico total.

El primer ejército que puso en práctica los cálculos de corrección correspondientes al viento balístico fué el francés, en la segunda mitad de la guerra de 1914-1918. Para poderlo realizar estableció el llamado *Servicio Meteorológico del Ejército*, encargado de la determinación del nuevo elemento de corrección llamado viento balístico. Para obtener los valores que hemos denominado $v_1$, $v_2$, $v_3$ ... del viento en las diferentes capas atmosféricas, se sigue el procedimiento llamado de la sonda, que permite medir la velocidad del viento á diferentes alturas, siguiendo con un teodolito el desplazamiento de un pequeño globo inflado con hidrógeno. Esta operación es la que recibe el nombre de *sondaje aerológico por globo-piloto*. Cada estación aerológica dispone con tal objeto de los aparatos y elementos siguientes: Un teodolito de eje acodado, que permite dirigir visuales tan verticales como sea preciso y medir ángulos azimutales y cenitales, sin necesidad de tener que adoptar posturas molestas ó imposibles. Bidones de hidrógeno ó tubos de este gas comprimido, análogos á los empleados por las Secciones de Aerostación en todos los ejércitos, globos-sondas de diferentes tamaños, aunque los más empleados son los de 75 y 100 cm. de capacidad.

Una balanza para medir la fuerza ascensional del globo (fig. 2).

Y, por último, elementos de dibujo y las tablas necesarias para evitar cálculos engorrosos.

Para efectuar la operación se empieza por tarar la balanza, para obtener la fuerza ascensional deseada, colocando en $p$ el peso necesario: 150 gr. para un viento

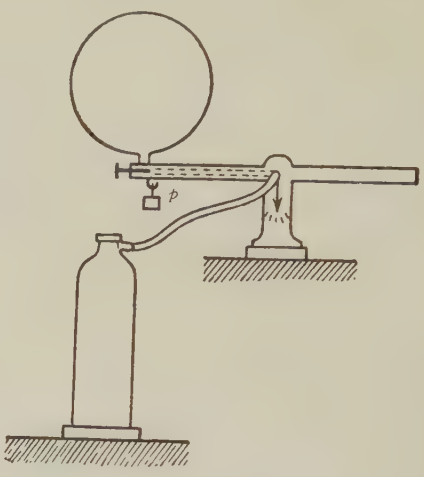


FIG. 2
Viento balístico

mediano ó débil, fuerza que proporciona una velocidad de subida de unos 200 m. por minuto; velocidad que permanece sensiblemente constante, pues si bien á medida que sube el globo encuentra capas de aire cada vez menos densas, también su volumen aumenta por disminuir la presión exterior. Se enchufan á continuación el tubo de traída del gas y el globo-sonda, y se abren todas las llaves. de paso. El globo empieza á hincharse hasta que tiene fuerza suficiente para equilibrar la bolanza, en cuyo momento se interrumpe el paso del gas y se cierra la boca del globo con una simple atadura. Por otra parte, se habrá puesto en estación el teodolito en un punto de situación conocida sobre el plano y con el cero de su limbo azimutal orientado en una dirección determinada; al N., por ejemplo. Cuando todo está dispuesto se suelta el globo al lado del aparato, y el operador encargado de hacer las visuales empieza á seguirle con el eje óptico del anteojo, lo que resulta relativamente fácil, con un poco de práctica que se tenga, gracias á los tornillos de mando de que el teodolito va provisto. Otro operador pone en marcha al mismo tiempo un contador de segundos, y cada minuto (tiempo necesario para que el globo suba 200 m.) hace una señal, en cuyo momento el del visor detiene los movimientos de éste y otros dos operadores hacen las lecturas sobre los dos limbos graduados, volviendo inmediatamente el anteojo en busca del globo para repetir la operación al minuto siguiente.

Como se conoce, por el tiempo transcurrido, la altura del globo en un momento dado, y se miden su ángulo de situación y de dirección con respecto al origen, se puede deducir su posición en el espacio y la proyección de ella sobre el plano. De esta manera se construye una línea (fig. 3), que representa la proyección sobre

el plano horizontal de la marcha del globo en la atmósfera, marcha que con un buen aparato visual y tiempo claro puede seguirse hasta una altura superior á los 6000 m. con toda facilidad.

Midiendo ahora la distancia que en la escala del plano separa cada dos puntos consecutivos, y dividiéndola por 60, tendremos la velocidad horizontal en metros por segundo del viento en cada capa atmosférica de 200 m.

La aplicación de la fórmula que da el valor de $V$ á la determinación de las componentes longitudinal y transversal del viento balístico para trayectorias de flechas, que se diferencian en 200 m., da el cuadro de valores siguiente:

| Flechas | Componente longitudinal | Componente transversal |
|---|---|---|
| 200 | $V'_1$ | $V''$ |
| 400 | $\frac{\sqrt{2}-1}{\sqrt{2}}V'_1+\frac{1}{\sqrt{2}}V'_2$ | $\frac{\sqrt{2}-1}{\sqrt{2}}V''+\frac{1}{\sqrt{2}}V''$ |
| 600 | $\frac{\sqrt{3}-\sqrt{2}}{\sqrt{3}}V'_1+\frac{\sqrt{2}-1}{\sqrt{3}}V'_2+\frac{1}{\sqrt{3}}V'_3$ | $\frac{\sqrt{3}-\sqrt{2}}{\sqrt{3}}V''_1+\frac{\sqrt{2}-1}{\sqrt{3}}V''_2+\frac{1}{\sqrt{3}}V''_1$ |
| 800 | $\frac{\sqrt{4}-\sqrt{3}}{\sqrt{4}}V'_1+\frac{\sqrt{3}-\sqrt{2}}{\sqrt{4}}V'_2+\frac{\sqrt{2}-1}{\sqrt{4}}V'_3+\frac{1}{\sqrt{4}}V'_4$ | $\frac{\sqrt{4}-\sqrt{3}}{\sqrt{3}}V''+\frac{\sqrt{3}-\sqrt{2}}{\sqrt{4}}V''_2+\frac{\sqrt{2}-1}{\sqrt{4}}V''+\frac{1}{\sqrt{4}}V''$ |
| ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... |

En el que $V\,V\,V$ ... representa las componentes longitudinales de $V\,V\,V_v$ ... y $V\,V\,V$ ... las componentes transversales de los mismos vientos. De manera que basta aplicar los valores de $V\,V\,V$ ..., $V\,V\,V$ ... deducidos gráficamente de la figura 3, y componer después los vientos balísticos, longitudinal y transversal que se obtengan para deducir el viento balístico total para cada altura de la atmósfera. Durante la guerra de 1914-1918, las estaciones aerológicas francesas funcionaban dependiendo de cada ejército, y pudo comprobarse que, salvo en condiciones desventajosas, las determinaciones de una sección son valederas para una zona grande de terreno (de 40 á 60 kms.) y lo siguen siendo prácticamente hasta cuatro horas después de efectuada una sonda. Los datos obtenidos

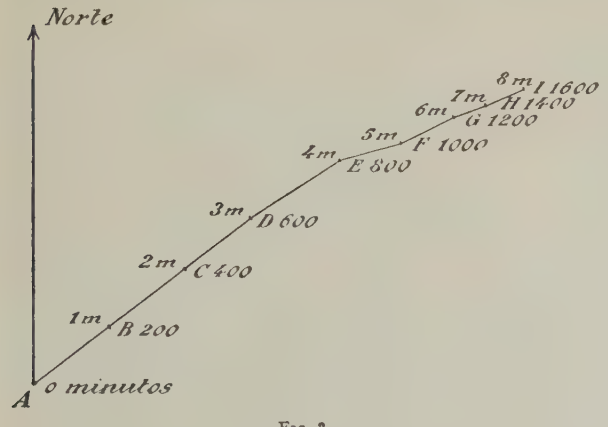


Fig. 3

eran comunicados por telegrafía sin hilos á las unidades interesadas, de modo que cada grupo sabía continuamente los valores necesarios para poder introducir en el cálculo de un tiro las correcciones oportunas. Además de esta organización de conjunto, cada cuerpo de ejército estaba dotado de una estación de sondaje que podía efectuar observaciones hasta alturas más pequeñas que las estaciones de ejército é intercalaba sus observaciones entre las de éstas. Recibidos de esta manera por los jefes de grupo y capitanes de batería los datos del viento balístico reinante y tomando los correspondientes á la altura de la trayectoria que habían de emplear, deducían directamente de las columnas de valores que al efecto existen en las tablas de tiro de cada pieza, las correcciones á introducir en el alza y en la deriva.

De las observaciones efectuadas por Gay, teniente coronel, comandante de un grupo del 6.° ejército, tomamos lo siguiente: «El viento balístico transmitido por la estación meteorológica ó por los puestos de sondaje del ejército ha sido empleado en la preparación del tiro de la artillería pesada para valores de altura máxima de la trayectoria comprendida entre 1500 y 3000 m., y á veces hasta 6000 m. y aun mayores. La precisión de los resultados obtenidos es la que se indica y resume á continuación:

»1.° En los cañones largos, tirando con trayectorias menores de 2000 m. de altura máxima, se observó que los impactos correspondientes á la primera descarga distaban menos de 100 m. del objetivo. La fotografía ha demostrado que ciertos disparos correspondientes á los cañones de 32, efectuados sin poder observar los impactos por impedirlo la niebla, han encuadrado perfectamente el blanco.

»2.° En lo concerniente á los obuses y morteros de grueso calibre (altura máxima de proyección de 5000 á 6000 m.), el mismo grado de precisión.

»3.° En lo referente á cañones largos tirando á largas distancias (altura de 5000 á 6000 m.), desvíos iniciales no superiores á 2000 m. en correcciones totales de kilómetros.

»Estos resultados, como se ve, son excelentes, pudiendo decirse que el procedimiento actual del viento balístico rinde los mejores servicios.

»El viento balístico ha tenido también sus detractores. La regla balística que sirve de base á su cálculo fué severamente criticada; el efecto del viento no es proporcional al tiempo durante el cual dicho viento actúa. Y la acción preponderante del mismo no es precisamente la acción del viento que reina en las mayores altitudes de la trayectoria, sino acaso la del viento en

las altitudes bajas. Los laboriosos estudios de la Comisión de tiro para elucidar el problema no han permitido llegar á un resultado que pueda tener en cuenta la acción del viento mediante la aplicación de reglas simples. La guerra ha terminado antes de llegar á este resultado. Entre tanto la ley instructiva admitida por los grupos de 19 en 1915 continuó aplicándose por la mayoría de las baterías, porque esta ley había permitido efectuar tiros maravillosos, de los cuales, no sin contrariedad por su parte, se dió cuenta el enemigo.

»Es indudable que los métodos de corrección por la acción del viento pueden y deben mejorarse; pero no incumbe á la meteorología la resolución de este problema, que es de balística. El problema que el servicio meteorológico ha resuelto fué el siguiente: admitida una regla balística, calcular un viento ficticio que pueda ser transmitido fielmente á las baterías y aplicado por éstas. Y en esto ha consistido el verdadero progreso. Sin el viento balístico, había jefes de batería que precedieron á efectuar laboriosos cálculos para determinar las correcciones debidas al viento. Los había, sí; pero en corto número. La mayoría no se entretenían en estas escrupulosidades, mientras que proporcionando á las baterías un viento ficticio ya calculado, todas las baterías lo aplicaron sin dificultad, y la precisión del tiro en general resultó considerablemente aumentada. Y si en lo por venir se descubre una regla balística mejor, será necesario siempre esforzarse en darle una forma tal que el servicio meteorológico que mida el viento pueda siempre calcular el viento ficticio que la artillería deba aplicar.»

La regla que pedía el teniente coronel Gay es la que hemos dado anteriormente deducida de las múltiples observaciones hechas tanto en el campo francés como en el alemán, el cual estableció un servicio meteorológico que empezó á funcionar desde principios de 1915, y el 5 de Septiembre de 1917 dió unas instrucciones tituladas *Organización racional de las tablas diarias de corrección atmosférica*. Al mismo tiempo que se introdujo la corrección debida al viento balístico, se empezó también á tener en cuenta la debida á la lluvia y al viento. Al final de la guerra, las instrucciones dadas en Alemania decían que el peso de 1 m.³ de aire aumentaba de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Por niebla ó lluvia menuda..... | 0,050 kg. |
| Por lluvia de intensidad media.. | 0,080 » |
| » fuerte..... | 0,100 » |

Las correcciones que hacían en Francia eran:

| | |
|---|---|
| Por lluvia menuda..... | 0,001 kg. |
| » de intensidad media.. | 0,005 » |
| » fuerte..... | 0,015 » |
| Por niebla..... | 0,050 » |

La enorme diferencia que se observa entre ambas correcciones prueba que es preciso hacer un estudio mucho más detenido, tanto del lado teórico como del meteorológico, ó sea para ver la influencia de esa cantidad y determinar con más exactitud su valor. Actualmente los estudios que se practican parten de dos hipótesis diferentes. Unos, con P. Vie, dicen que el choque del proyectil contra la cantidad de agua que contiene la atmósfera es elástico, mientras que otros, con Haag y Garnier, opinan que el choque es perfectamente inelástico. Y en cuanto á la cantidad, parece que los resultados obtenidos en los experimentos más exactos se aproximan á los valores dados por los franceses.

VIENTO. *Geol. dinám.* Constituye el viento uno de los agentes de transporte de partículas sólidas de los más importantes; ejerce su acción en todas partes y en especial sobre las rocas desnudas de la superficie del suelo, siendo los desiertos el lugar en donde esta actividad es debida á las grandes superficies que presenta desprovistas de vegetación; junto al mar empuja el viento la arena hacia la tierra y la montaña en dunas (V. DUNA, t. XVIII, pág. 2472); en la alta montaña, donde reinan corrientes de aire frecuentemente violentas; cerca de los volcanes, donde las cenizas son arrastradas accidentalmente á grandes distancias. Por todas partes el viento eleva los menudos restos de descomposición, barriendo las rocas y puliéndolas. La potencia destructora ó denudadora del viento depende de su velocidad; el viento ordinariamente corre de 0,30 á 28 m. por segundo, y en este último caso ejerce una presión de 95 kg. por metro cuadrado; los ciclones pueden llegar á correr 45 m. por segundo, ó sea más de 160 kms. por hora, originando presiones de 400 kg. por metro cuadrado. No es necesario que tenga gran velocidad para producir efectos sensibles, es sólo suficiente que sea moderado pero continuo; en este caso puede transportar el polvo y arena fina á gran distancia. En las islas Canarias, S. de España, Francia, Italia y aun en el N. de Alemania cae á veces polvo del Sahara; las cenizas del Vesubio llegaron hasta Constantinopla en 472 y el loess de China, levantado por el viento en el desierto de Gobi, ha llegado hasta la cuenca del río Amarillo, situada á unos 800 kms. El polvo impalpable de la explosión del Krakatoa, cerca de Java, en 1883, llegó á dispersarse por toda la Tierra, y á dicho polvo se atribuyen los resplandores observados al año siguiente en toda Europa.

El transporte del viento afecta no sólo á materias disueltas gaseosas, como grandes cantidades de vapor de agua que luego se precipitan en forma de nieve ó de lluvia, sino también se lleva materias sólidas. Por sí solo el viento tendría poca acción sobre las rocas, pero con su velocidad se lleva la arena formada por granos de roca dura, como cuarzo y otros, que rayan y pulimentan los cuerpos que encuentran en su camino, del mismo modo que con un chorro de arena fina se esmerila un cristal. Se comprende, pues, que el frote de la arena sobre una roca pueda, al cabo de cierto período de tiempo, pulirla y corroerla como lo haría una corriente de agua. En el Sahara se hallan á cada paso ejemplos de estos efectos, con la particularidad de que como allí el viento tiene una dirección predominante, las rocas que sobresalen del llano tienen una arista viva en el sentido de aquélla y se ensanchan después como la proa de una nave; la misma Esfinge de Egipto se halla acanalada por el frote de la arena que le proyecta el viento. En las hoces y collados batidos por el viento no es raro encontrar rocas perforadas en forma de puentes ó bloques completamente aislados en estado de equilibrio inestable cuando se apoyan en otra roca más floja. V. MONOLITO y PUENTE.

Las partículas sólidas arrastradas por el viento se depositan, como las que lleva el agua, cuando la fuerza de transporte del aire en movimiento resulta insuficiente, lo cual puede acontecer por disminución de velocidad ó por obstáculos entre los que juega un importante papel la vegetación (V. DUNAS y LOESS). La caída de las polvaredas la puede ocasionar la lluvia, que, como se sabe, purifica y aclara la atmósfera. La precipitación de substancias disueltas en el aire, particularmente vapor de agua, es determinada por el enfriamiento del aire. Al viento se atribuyen ciertos depósitos de arcilla de gran espesor á veces, sin estratificación y mezclada con restos de moluscos terrestres, que se hallan en las vertientes de las montañas, además de los potentes depósitos de loess y otros á que antes se ha hecho referencia. Todos los terrenos móviles privados de vegetación protectora están á merced del viento; por eso este último es muy potente á la orilla del mar, donde las olas traen cada día arena fina, y en los desiertos, cuyo suelo está siempre más ó menos arruinado por la sequía y los extravíos de temperatura. La manifestación más notable de la acción del viento está representada por las *dunas*, que

se producen en las costas bajas, como en las regiones desérticas. La altura y la extensión de las dunas varían con la cantidad de los materiales disponibles y con la fuerza del viento. Su carácter principal es el cambiarse de sitio en una dirección que es la de los vientos dominantes; por eso las dunas marítimas amenazan siempre el interior de las tierras. El emplazamiento de las dunas no parece corresponder necesariamente al relieve del suelo, como se ha creído durante mucho tiempo; ha sido reconocido en toda superficie plana, formada por elementos móviles y tiene tendencia á transformarse en superficie ondulada por la acción del viento. V. DUNA.

VIENTO. *Mar.* El movimiento del aire. Su estudio pertenece á la Meteorología. El viento se caracteriza por su *dirección* y por su *fuerza*. Esta, entre los navegantes, se aprecia por la escala de Beaufort, que va desde 0 (cero) á 12, como á continuación de expresa:

| | | |
|---|---|---|
| 0. | Calma..... | Buque sin gobierno. |
| 1. | Ventolina... | Empieza á gobernar. |
| 2. | Flojito..... | Andar de 1 á 2 nudos. |
| 3. | Flojo..... | Andar de 2 á 4 nudos. |
| 4. | Bonancible.. | Andar de 2 á 6 nudos. |
| 5. | Fresquito... | Ciñendo con juanetes. |
| 6. | Fresco..... | Ciñendo gavias con 1 rizo. |
| 7. | Frescachón.. | Ciñendo gavias con 2 rizos. |
| 8. | Duro ..... | Ciñendo gavias con todos los rizos. |
| 9. | Muy duro... | Mayores solos. |
| 10. | Temporal... | Mayores con rizos. |
| 11. | Borrasca.... | Sólo velas de cuchillo. |
| 12. | Huracán.... | Á palo seco. |

La escala terrestre tiene la mitad de graduaciones (de 0 á 6: calma, flojo, fresquito, fresco, fuerte, temporal y huracán). Á estas fuerzas corresponden velocidades que varían desde *cero ó medio metro* por segundo (0,5 m. $-s^{-1}$) hasta más de 30 m. por segundo. En cuanto á la dirección del viento (hablamos de la horizontal ó casi, pues á los movimientos del aire en otra dirección se les da el nombre de *corrientes*, no el de *viento*), se aprecia por los rumbos de la Rosa Náutica; bastan con los 16 rumbos principales: N., NNE., NE., ENE., E., ESE., SE., SSE., S., SSO., SO., OSO., O., ONO., NO. y NNO. La razón de ello estriba en que la dirección del viento no es constante, sino variable, y tanto más cuanto más intenso es. Con relación al buque, se aprecia también la dirección del viento; así se dice: *viento de proa, de bolina* (por la amura), *á la cuadra* (de través), *á un largo* (por la aleta) y *por la popa* ó *en popa cerrada*. Cada uno de los 32 rumbos principales de la Rosa Náutica se llaman *un viento*.

Á todo cabo, guía, tirante ó estay dado con objeto de sujetar alguna cosa ó impedir su movimiento en determinado sentido, se le da también el nombre de *viento* (vientos de un pescante, del tangón, de un bote, de la chimenea, etc.).

*Abrir el viento.* fr. Orzar cuando se va á popa cerrado, ó arribar cuando se navega de bolina, hasta tener el viento á un largo. || Girar el viento desde el de popa cerrado ó desde el de bolina hasta hacerse largo en uno y otro supuesto. || *Acercarse al viento.* fr. V. ORZAR. || *Afirmarse el viento.* fr. Fijar éste su dirección. || *Aguantarse con el viento.* fr. Mantenerse orzado y sin perder barlovento notablemente; aguantando más ó menos vela, según las circunstancias, pero siempre en cantidad superior á las que se lleva de ordinario. || *Alargar el viento.* fr. Soplar más largo, ó más para popa, de lo que soplaba respecto á la embarcación que navega en derrota. || *¡Al viento!* Voz de mando al timonel para que orce. || *A medio viento.* loc. adv. De bolina, á la orza, ceñido. || *Cerrar el viento.* fr. Orzar para disminuir el ángulo en que se navega con el viento. || *Coger, ó meter, en viento.* fr. Bracear por sotavento ó arribar, para que el viento entre en las velas por su cara de popa. || *Coserse con el viento.* fr. *Irse al viento el buque.* || *Declararse el viento.* fr. Fijar éste su dirección ó fuerza después de haber estado variable. || *Despasar el viento.* fr. Arribar, cuando se navega á un largo, hasta recibir el viento en la misma posición por la banda opuesta. || *¡En viento!* Voz de mando para que arribe el timonel. || *Ganar el viento.* fr. Lograr la nave el paraje por donde el viento sopla más favorable. || *Ganarle al viento tantas cuartas.* fr. Sacar un rumbo que forme con la dirección del viento un ángulo menor que un recto en el número de cuartas determinado. || *Hacerse el viento.* fr. Llegar á un grado de fuerza y constancia en su dirección que le constituye estable. || *Hurtar el viento.* fr. ant. Ir contra él. || *Ir á medio viento.* fr. Ceñir, bolinear, navegar de bolina, ir á orza. || *Irse al viento el buque.* fr. Ser muy bolinero, tener la propiedad constante ó accidental de ceñir mucho. || *Pegarse con el viento.* fr. *Irse al viento el buque.* || *Picar el viento.* fr. Correr favorable y suficiente para el rumbo ó navegación que se lleva. || fig. Ir en bonanza los negocios ó pretensiones. || *Poner el viento á popa.* fr. Arribar hasta que su dirección coincida con la de la quilla. || *Quitar el viento.* fr. Ponerse con el buque al costado de barlovento de otro, interceptándole el viento con el velamen propio y dejándole como en calma. || *Refrescar el viento.* fr. Aumentar su fuerza ó violencia, cualquiera que sea su temperatura. || *Repartir el viento.* fr. Bordear, haciendo de igual extensión las bordadas. || *Saltar el viento.* fr. Mudarse repentinamente de una parte á otra. || *Tener viento á fil de roda.* fr. Tener el viento en popa, porque viene tan derecho que no inclina la popa más á un lado que á otro. || *Tomar el viento.* fr. Acomodar y disponer las velas de modo que el viento las hiera. || *Tomar viento una vela.* fr. Entrar ó herir éste en ella por su cara de popa. || *Trabajar al viento.* fr. Se dice del cable que sostiene al buque en un fondeadero contra el impulso del viento. || *Traer otro viento.* fr. Se dice de la nave que se descubre navegando con distinto viento del que lleva la propia. || *Venir al viento.* fr. Volver algo más el buque su curso contra él.

*Viento abierto.* El que forma con la derrota un ángulo mayor de 6 cuartas.

*Viento á la cuadra.* El que sopla perpendicularmente al rumbo á que se navega, y, por tanto, es á las 8 cuartas de la aguja.

*Viento á la estrella.* Viento norte.

*Viento á la mar.* El que viene del lado del mar con respecto á la tierra.

*Viento á la tierra ó de tierra.* V. *Viento terral.*

*Viento alto.* El que corre con más fuerza ó con otra dirección á cierta altura de la superficie del mar.

*Viento ancho.* V. *Viento abierto.*

*Viento á través, de medio ó atravesado.* V. *Viento á la cuadra.*

*Viento á un largo.* V. *Viento largo.*

*Viento bajo.* El que sopla desde la superficie del mar hasta cierta altura con mayor fuerza y aun á veces en dirección diferente del alto.

*Viento bonancible.* El de fuerza moderada que permite llevar tendidas hasta las velas más menudas. Se llama también *suave, blando, fresquito, galeno* y de *sobrejuanetes*.

*Viento calmoso.* El muy flojo y que sopla con intermisión.

*Viento cardinal.* El que sopla de alguno de los cuatro puntos cardinales del horizonte.

*Viento cascarrón.* El que obliga á tomar rizos en las gavias.

*Viento cerrado á tal rumbo.* El que trae rigurosa y exactamente su dirección en el rumbo señalado, sin declinar un ápice á un lado ni á otro.

*Viento de bolina.* El que viene de proa y obliga á ceñir cuanto puede la embarcación.

*Viento de bordada.* El que permite hacer una bordada larga y ventajosa con relación al objeto del viaje ó comisión.

*Viento de botalones.* El largo ó en popa de la calidad de los bonancibles, que permite llevar las alas.

*Viento de marea.* El que arrecia en la marea creciente y afloja en la menguante.

*Viento de popa.* El que viene diametralmente opuesto al rumbo que se lleva.

*Viento de proa.* El que sopla en dirección contraria á la que lleva el buque.

*Viento de revés.* El que repentina ó accidentalmente hiere en las velas por la cara.

*Viento desigual ó racheado.* Aquel que carece de constancia y sopla á *rachas* ó *ráfagas,* generalmente mucho más fuertes.

*Viento de sol.* El que se levanta ó refresca con la salida y elevación de este astro sobre el horizonte, y vuelve á caer ó aflojar cuando se pone.

*Viento de tantas millas.* El de fuerza capaz de hacer andar el buque el número de millas determinado.

*Viento de tantos rizos.* El frescachón, cuyo grado de fuerza se indica con el número de rizos tomados á las gavias.

*Viento duro.* V. *Viento cascarrón.*

*Viento en popa.* El que sopla hacia el mismo punto á que se dirige el buque.

*Viento en popa cerrado.* El que sigue rigurosamente la dirección de la quilla en el rumbo que hace la nave.

*Viento entablado.* El que se afirma por alguna parte.

*Viento en tantas cuartas.* Aquel cuya dirección forma con el rumbo, á contar desde proa, un ángulo del número de cuartas determinado.

*Viento entero.* Cada uno de los cardinales y de los cuatro intermedios.

*Viento escaso.* El que sopla por la proa ó de la parte adonde debe dirigirse el buque por alguno de los rumbos próximos, de modo que no pueda caminarse directamente al rumbo ó en la derrota que conviene.

*Viento etesio.* El que se muda en tiempo determinado del año; como los que causan los embates del mar de la parte de Levante en las costas españolas del Mediterráneo, empezando á moverse en Abril y durando hasta Septiembre.

*Viento favorable.* El que sopla en direcciones próximas á la derrota, ó forma con ella ángulos obtusos.

*Viento forzado.* El que obliga á buscar abrigo ó tomar un fondeadero á toda costa, ó hacer otra maniobra violenta en las circunstancias para separarse de algún peligro ó evitarlo.

*Viento franco.* El que da lugar para seguir un rumbo determinado, navegando en buena vela ó sin necesidad de apuntar las bolinas.

*Viento frescachón.* El muy recio, que impide llevar orientadas las velas menudas.

*Viento fresco.* El que llena bien el aparejo y permite llevar largas las velas altas.

*Viento largo.* El que sopla desde la dirección perpendicular al rumbo que lleva la nave, hasta la popa, y es más o menos largo según se aproxima ó aleja más á ser en popa.

*Viento llano.* El que sopla con moderada fuerza y bastante constancia en dirección y fuerza. También se dice *viento igual.*

*Viento maestral.* El que viene de la parte intermedia entre el poniente y tramontana, según la división de la Rosa Náutica que se usa en el Mediterráneo.

*Viento manejable.* De mayor intensidad que el fresco, pero que permite maniobrar.

*Viento marero.* El que viene de la parte del mar.

*Viento obscuro.* El que va acompañado de cerrazón en la atmósfera.

*Viento partido.* Cada uno de los ocho que equidistan de los enteros en la Rosa Náutica. Llámase también *medio viento.*

*Viento por la aleta ó por el anca.* El que se aproxima al de *en popa cerrado.*

*Viento por la proa.* El que precisamente trae su dirección del punto mismo á que debe dirigirse el rumbo.

*Viento puntero.* Llamóse así, al parecer, porque para navegar con él es preciso ir punteando el aparejo de las velas.

*Viento redondo.* Aquel que no se declara de un punto determinadamente, sino que parece soplar por todos los del cuadrante.

*Viento sucio.* El que viene acompañado de chubascos de agua.

*Viento temporal.* Aquel que hace preciso quedarse con el trinquete, correr ó ponerse á la capa.

*Viento terral.* El que viene de la tierra.

*Viento traidor.* El que sopla á ráfagas ó rachas.

*Viento ventarrón.* El que fuerza á aferrar las gavias y á mantenerse con las dos mayores.

*Vientos alisios.* Vientos fijos que soplan de la zona tórrida, con inclinación al NE. ó al SE., según el hemisferio en que reinan.

*Vientos altanos.* Los que alternativamente corren del mar á la tierra, y viceversa.

*Vientos generales.* Los que, en determinados lugares de la Tierra, conservan una dirección casi constante (alisios, del O., etc.).

*Vientos periódicos.* Los que periódicamente cambian de dirección (monzones, brisas y terrales).

VIENTO. *Meteor.* Viento es el aire en movimiento cerca de la superficie de la Tierra, siendo la dirección de este movimiento casi horizontal. En general se denomina corriente de aire á toda masa de aire dotada de movimiento, por ejemplo, una masa de aire en movimiento vertical ú horizontal, es una corriente de aire vertical ú horizontal.

En toda observación del viento se tienen que considerar su dirección y su velocidad; un tercer elemento puede ser añadido, que es la fuerza del viento, pero ésta y la velocidad están relacionados entre sí por medio de la expresión

$$P = CV^2$$

en donde $P$ es la presión ó fuerza del viento, $V$ la velocidad y $C$ una constante, que permite determinar la presión ó fuerza y la velocidad cuando es conocida una de ellas. En esta expresión la presión ó fuerza $P$ viene dada por la presión en kilogramos que el viento ejerce sobre una superficie plana de 1 m.², colocada normalmente á la dirección del viento y la velocidad $V$ se expresa en metros por segundo. La constante $C$ es igual á 0,075.

La dirección del viento se indica por el lado de donde viene, así cuando el movimiento del viento es de O. á E., es un viento del oeste. La dirección del viento rara vez se mantiene constante durante un determinado intervalo de tiempo, especialmente si éste es largo, oscilando alrededor de una dirección media que viene dada por una rosa de 16 direcciones, que son:

| | | | |
|---|---|---|---|
| N. | norte. | S. | sur. |
| NNE. | nornordeste. | SSO. | sursudoeste. |
| NE. | nordeste. | SO. | sudoeste. |
| ENE. | estenordeste. | OSO. | oestesudoeste. |
| E. | este. | O. | oeste. |
| ESE. | estesudeste. | ONO. | oestenoroeste. |
| SE. | sudeste. | NO. | noroeste. |
| SSE. | sudsudeste. | NNO. | nornoroeste. |

Sobre el mar la dirección del viento se mantiene más constante que en tierra á causa de la ausencia de obstáculos, siendo posible apreciar la dirección del viento

con más precisión, empleándose para ello una rosa de 32 direcciones.

Tanto en un caso como en el otro las direcciones observadas se refieren al N. verdadero ó geográfico y no al N. magnético indicado directamente por las agujas magnéticas.

Se observa la dirección del viento mediante las veletas, las cuales deben ser extraordinariamente móviles y los rozamientos reducidos al mínimo; el centro de gravedad de las veletas debe estar en el eje de rotación vertical de las mismas. Las masas deben ser tan pequeñas como sea posible, á fin de reducir el momento; si la masa fuese grande, una vez lanzada la veleta no se detendría en la posición requerida, sino que la rebasaría, y á esta causa son debidas las oscilaciones bruscas que se observan en las veletas cuando soplan vientos de gran velocidad. Respecto á la instalación de la veleta, debe estar en un sitio elevado y dominante de los objetos inmediatos; generalmente el eje móvil de la veleta penetra en el interior de la edificación donde se coloca y el extremo se une á una aguja indicadora horizontal móvil sobre una rosa de direcciones convenientemente orientada.

La determinación de la dirección del viento realizada desde un lugar en movimiento, por ejemplo, desde la cubierta de un buque en marcha, ofrece más dificultades, debiendo considerarse el movimiento relativo aplicando el teorema de la composición de velocidades. Sea $MM'$ (fig. 1) el espacio recorrido por un buque en un intervalo de tiempo, por ejemplo, en un minuto; mientras que el buque recorre dicho trayecto el humo que sale de la chimenea es arrastrado por el viento que sopla en la dirección $MV$ que se ha de determinar. Si transcurrido un minuto el humo expulsado de la chimenea en $M$ alcanza la posición $V$, cuando el buque esté en $M'$ la columna de humo ocupará la dirección $M'V$, vista por el observador situado en el buque cuando éste ocupa la posición $M'$. Así, la dirección aparente ó relativa del viento será $M'V$, bien diferente de la verdadera ó absoluta $MV$. Conociendo la dirección del movimiento y la velocidad del buque $MM'$, la dirección y velocidad $M'V$ del viento aparente queda determinada la dirección y velocidad del viento real.

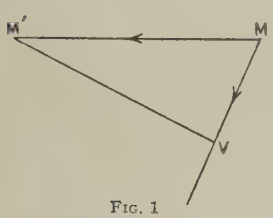

Fig. 1

La velocidad ó fuerza del viento fué apreciada primitivamente por los efectos producidos; el almirante Beaufort dió, en 1805, una relación bien definida entre la fuerza del viento y dichos efectos, y recibe el nombre de *escala de Beaufort*. En ella la fuerza del viento es dividida en 12 grupos, ó 13 si se consideran las calmas, perteneciendo al número 1 de la escala un aire ligero y al número 12 los vientos huracanados.

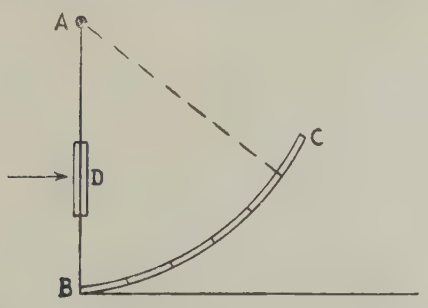

Fig. 2

La escala de Beaufort, con sus equivalentes, es la contenida en la siguiente tabla de fuerza y velocidad:

| Presión del viento sobre una superficie en milíbares ($10^3$ dinas por cm.$^2$) | Velocidad en millas por hora | Núm. de la escala de Beaufort | Carácter del viento | Límites de velocidades en metros por segundo |
|---|---|---|---|---|
| 0 | 0 | 0 | calma ... | inferior á 0,3 |
| 0,01 | 2 | 1 | ventolina | 0,3 á 1,5 |
| 0,04 | 5 | 2 | muy flojo | 1,6 á 3,3 |
| 0,13 | 10 | 3 | flojo .... | 3,4 á 5,4 |
| 0,32 | 15 | 4 | bonancible..... | 5,5 á 8,0 |
| 0,62 | 21 | 5 | fresquito. | 8,1 á 10,7 |
| 1,1 | 27 | 6 | fresco ... | 10,8 á 13,8 |
| 1,7 | 35 | 7 | duro..... | 13,9 á 17,1 |
| 2,6 | 42 | 8 | golpe de viento pequeño ó muy duro... | 17,2 á 20,7 |
| 3,7 | 50 | 9 | golpe de viento.. | 20,8 á 24,4 |
| 5,0 | 59 | 10 | fuerte golpe de viento.. | 24,5 á 28,4 |
| 6,7 | 68 | 11 | temporal.... | 28,5 á 33,5 |
| 8,1 ó mayor | 75 ó mayor | 12 | huracán.. | mayor de 33,5 |

Los aparatos mediante los que se aprecia la velocidad del viento se denominan *anemómetros*, los cuales se dividen en tres clases, perteneciendo á una de ellas los anemómetros provistos de una placa y midiendo la presión ejercida por el viento sobre ella; á otra clase pertenecen aquellos anemómetros que dan la presión ejercida en un tubo y, finalmente, á otra clase pertenecen los anemómetros de rotación.

El principio en que se fundan los anemómetros pertenecientes al primer grupo es el siguiente: una placa de aluminio $AB$ (fig. 2) puede oscilar alrededor del eje $A$; orientado el aparato de tal manera que el viento incida perpendicularmente sobre la placa, ésta girará alrededor de $A$, alcanzando una posición de equilibrio indicada por la escala dividida en kilómetros por hora. La escala se gradúa experimentalmente, sometiendo el aparato á la influencia de corrientes de aire de velocidad conocida.

Cuando se trata de apreciar con este aparato la velocidad correspondiente á vientos fuertes se colocan en la placa de aluminio dos placas pesadas $D$, sirviendo entonces las divisiones de la escala, pero multiplicando sus indicaciones por números dados de antemano.

Al grupo de anemómetros indicado en segundo lugar pertenece el anemómetro de Dines.

La parte superior de este aparato, ó sea la que está al aire libre, es la representada en la figura 3; el tubo $P$ está abierto, siendo siempre orientado en la dirección del viento por la acción de la veleta. De esta porción superior del aparato parten dos tubos, uno exterior y otro interior, que continúan en la parte inferior del mismo: son los $P$ y $S$. Al soplar el viento en la dirección en $P$ se produce un aumento de presión que se transmite al aparato registrador por el tubo central $P$. La porción superior del tubo exterior $S$ está provista de cuatro filas de agujeros, las cuales atraviesa el aire, produciendo una disminución de la presión en el espacio

comprendido entre los dos tubos, siendo transmitida esta disminución de la presión al aparato registrador por el tubo *S*.

La parte superior del anemómetro de Dines se debe instalar de 6 á 7 m. sobre el edificio.

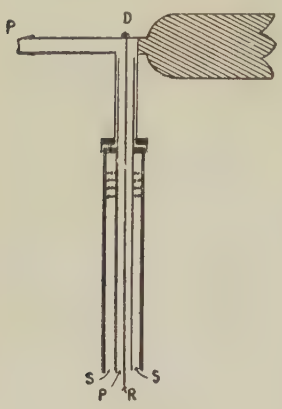

Fig. 3

El aparato registrador consta de un flotador *F* (figura 4) contenido en un cilindro con agua cuyo nivel debe ser constante, lo que se consigue mediante *G*. El flotador *F* está unido en su parte superior á una varilla que pasa á través de un collar, y en cuyo extremo está la pluma inscriptoraque registra sobre *C* la velocidad del viento. Las acciones que se transmiten á lo largo de los dos tubos *P* y *S*, se añaden, pues, por el tubo *P*, se transmite el aumento de presión producido por el viento en *P*, lo cual da lugar á un aumento de la presión en el interior del flotador *F*, y, por tanto, éste tiende á ascender; por el segundo tubo se transmite una disminución en la presión que, por consiguiente, tiende también á hacer subir el flotador. El empleo de ambos tubos elimina los efectos debidos á los cambios de presión que puede haber en el local.

Mediante las llaves *T* se puede establecer la comunicación con el aire del local en donde está instalado el aparato registrador, á fin de llevar el flotador y, por consiguiente, la varilla con la pluma á la posición cero.

La forma especial que tiene la parte interior *I* del flotador es la necesaria para que los desplazamientos de la pluma sean proporcionales á las velocidades.

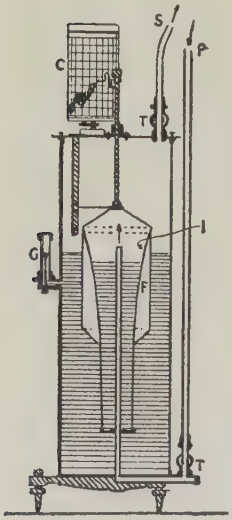

Fig. 4

Este aparato suele ir acompañado de un dispositivo, mediante el cual se pueden registrar convenientemente las direcciones del viento. En la parte superior del aparato (fig. 3) se fija una varilla de cobre que desciende á lo largo del tubo interior, siguiendo la dirección *DR*, pasando al exterior á través de un collar con aire hermético y terminando en el dispositivo de registro de las direcciones; estos dispositivos son debidos á Dines y á Munro-Rooker (aquí indicaremos el segundo). Este dispositivo consiste en un cilindro metálico (fig. 5), en cuya porción lateral hay una ranura helizoidal que sirve de guía á un cursor sujeto á la varilla *PQ* con su extremo *P* fijo. El extremo *Q* lleva una pluma mediante la cual se escribe la dirección.

Los anemómetros rotatorios pertenecientes al tercer grupo indicado antes, vienen caracterizados por el anemómetro de Robinson ya descrito. V. METEOROLOGÍA.

La manera de representar las observaciones del viento en lo que se refiere á su dirección, es considerando la frecuencia de estas direcciones, adoptando 8 ó 16 grupos, según la rosa adoptada. Trazando radios vectores desde un punto de dirección hacia aquella de donde viene el viento y de magnitud proporcional á la frecuencia ó sea el número de veces que el viento ha soplado de esta dirección en el intervalo de tiempo considerado, se obtendrá por la unión de todos esos puntos una figura denominada *rosa de los vientos*, característica de la estación meteorológica que hace las observaciones.

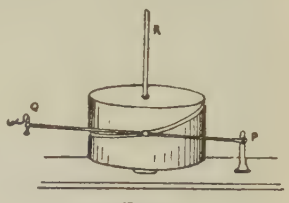

Fig. 5

Otro método, muy empleado, para representar la frecuencia del viento en un lapso de tiempo determinado, cuando éste corresponde á varios años y las observaciones de la dirección del viento se han realizado bastante á menudo, por ejemplo, cada cuatro horas, es tomando sobre uno de los dos ejes coordenados rectangulares las 16 direcciones de la rosa, y sobre el otro eje las horas de 0 á 24; en el punto de intersección de las rectas trazadas por cada dirección y hora de observación se inscribe la frecuencia en tanto por ciento de las observaciones realizadas á aquella hora, correspondientes á dicha dirección. Una vez inscritas todas las frecuencias así determinadas, se trazan las líneas que son lugar geométrico de la misma frecuencia, interpolando convenientemente si ello es preciso, obteniéndose una gráfica representativa del viento en lo que se refiere á la frecuencia de direcciones. En la figura 6 se representan las frecuencias, en tanto por ciento, de las direcciones del viento en el Observatorio Fabra de Barcelona durante el verano, promedio de seis años de observaciones.

La dirección del viento medio correspondiente á una serie de observaciones realizadas en un determinado lugar se puede deducir de la rosa de frecuencias directamente; para ello se componen entre sí por medio de la regla del paralelogramo dos de los radios vectores de la rosa obtenida, tomando como lados del paralelogramo estos dos radios vectores. La resultante obtenida y otro de los radios vectores de la misma rosa dan lugar á otra resultante; aplicando este método hasta el último radio vector, se obtendrá, finalmente, la resultante general de todos los radios vectores de la rosa, cuya dirección representará la correspondiente al viento medio.

*Variación diurna de la dirección del viento.* La variación diurna de la dirección del viento depende en gran manera de la situación topográfica de la estación meteorológica. Así, según esta estación esté situada, ya cerca del mar, ya en las laderas de una montaña, las influencias locales alterarán la variación diurna. Para estudiar esta última será preciso que la estación esté situada en el mar ó bien en una llanura grande, ó también en la atmósfera libre, lejos de toda clase de obstáculos y por encima de ellos. Las observaciones que se prestan en gran manera para poner de manifiesto, sin influencia alguna, la variación diurna de la dirección del viento, son las realizadas en la estación meteorológica instalada en el extremo de la Torre Eiffel, á 305 m. de altura sobre el suelo. Se ha tratado de explicar esta variación diurna mediante la convección y el hecho de la existencia de una desviación en

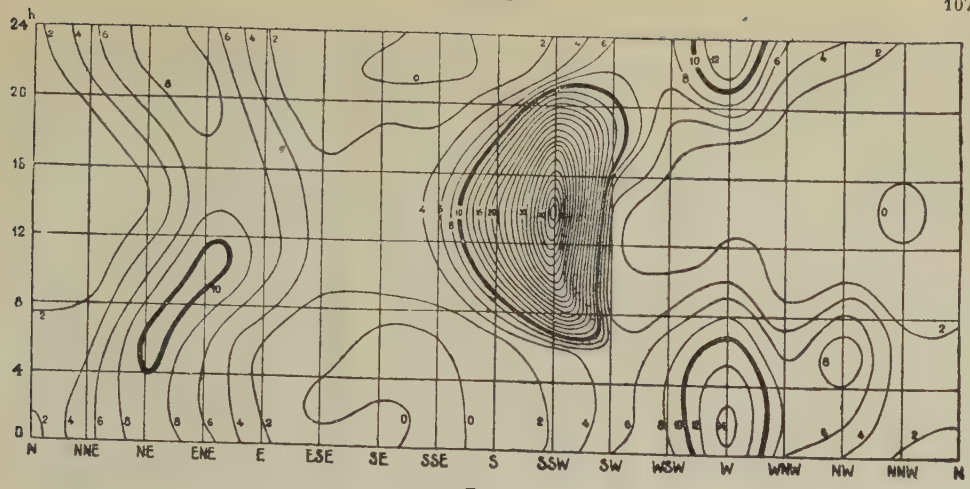


Fig. 6

la dirección del viento al pasar de una altura á otra; la figura 7 es la representación gráfica de la variación diurna del viento, según se deduce de las observaciones realizadas durante los meses de Junio, Julio y Agosto en la estación de la Torre Eiffel. En esta figura toda recta, trazada desde *O* á un punto cualquiera de la curva *ABCD*, da la dirección media del viento y la frecuencia á la hora indicada en el punto escogido de la curva y la recta *OM* representa el valor medio diario, en dirección y frecuencia. Al ascender en la atmósfera libre se observa un cambio en la dirección del viento; por consiguiente, el aire procedente de regiones de altura superior da lugar á un cambio en la dirección y, por el contrario, el aire que se eleva desde la superficie manteniendo su dirección hasta cierto límite origina un retraso en el cambio de dirección que se observaría al pasar á aquella altura. Esto puede explicar hasta cierto punto las variaciones de dirección que se indican en el diagrama de la figura 7. El viento en la superficie tiende á cambiar de dirección después de la salida del Sol y continúa hasta que hayan desaparecido las causas de la convección. Una vez cesan estas

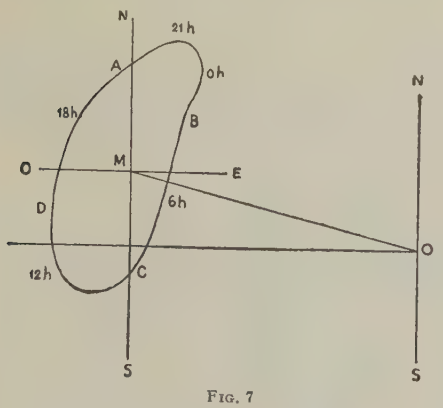


Fig. 7

causas, el rozamiento entre las masas de aire y la superficie de la Tierra dan lugar á otra variación de sentido contrario desde el principio de la noche. Tan pronto como las corrientes de aire procedentes del suelo alcanzan una capa elevada se establece una dirección variable de sentido contrario que pasa á convertirse en una dirección fija en esta capa elevada, igual á la que tiene el viento en el suelo. Esto es lo que se observa en el diagrama de la figura 7, en que este cambio de dirección es continuo hasta las veintiuna horas.

*Variación diurna de la velocidad.* La variación diurna de la velocidad del viento se pone de manifiesto de una manera clara en la figura 8, la cual representa la velocidad media del viento en Falmouth para un lapso de tiempo de treinta años (1881-1910), y en la que aparecen las variaciones diurna y por estaciones.

El máximo de velocidad tiene lugar en invierno de once á diez y seis horas, y el mínimo corresponde al verano, teniendo lugar á la hora de la salida del Sol, ó sea cuando es mínima la temperatura. La explicación de la variación diurna de la velocidad puede encontrarse también en la convección. El aire frío que desciende de capas elevadas ocupa el lugar del aire caliente que asciende desde la superficie del suelo, y está dotado de una velocidad mayor (la de la capa de que procede) que la correspondiente á la velocidad del viento en la superficie y, por consiguiente, esta convección da lugar á un aumento de velocidad. Al cesar la convección la velocidad va disminuyendo lentamente por el rozamiento; durante la noche, si la radiación tiene lugar, cesa prácticamente la convección en la superficie y, por tanto, disminuye mucho la velocidad en la superficie del suelo, llegando en algunas ocasiones á establecerse la calma.

Al cesar la convección en la superficie, no por ello cesa en las capas elevadas; el aire de estas capas absorbe la radiación de la superficie de la tierra, y, por tanto, su temperatura va aumentando, originándose una convección hacia arriba y, por consiguiente, un aumento de velocidad en la más inferior de las capas superiores.

En las estaciones situadas en la costa ó cerca de ella no disminuye la velocidad del aire durante la noche, ya que el descenso de temperatura se detiene en un cierto punto, debido á la proximidad del mar.

Los casos extremos de la variación diurna de la velocidad del viento corresponden á las planicies y sobre el mar, siendo máxima en las primeras y anulándose prácticamente en el segundo.

*Variación anua del viento.* Esta depende de la variación de la distribución de la presión barométrica sobre la superficie de la Tierra. Únicamente se puede decir que, en lo que se refiere á la velocidad, su valor medio es mayor en invierno que en verano.

Un hecho que se deduce de las observaciones realizadas de la velocidad de las nubes y de los globos pilotos es que la velocidad del viento aumenta con

la altura, no siendo este aumento de velocidad proporcional á la misma. Cuando se hace el estudio con valores medios aparece siempre este aumento de velocidad con la altura, pero no es un fenómeno regular ni constante, no siendo raro encontrar que la velocidad del viento disminuye hasta los 2000 ó 3000 m., en donde se encuentra una zona de calmas.

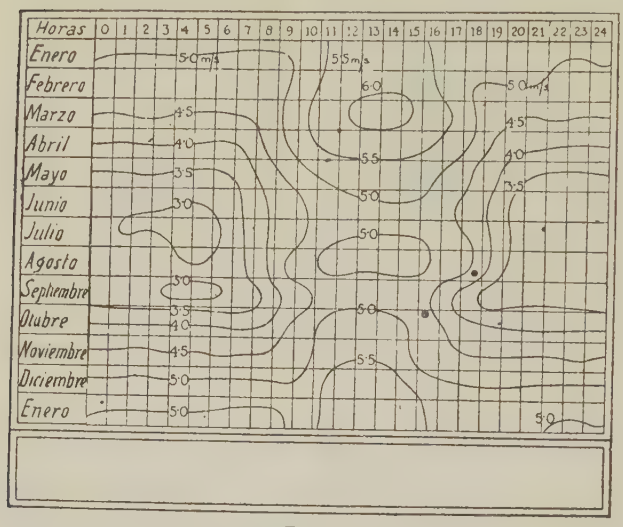


Fig. 8

Velocidad media del viento en Falmouth (promedio de treinta años de observaciones)

Las observaciones de las nubes indican que á las altitudes de 8000 á 10000 m. la velocidad media del viento es de unos 30 m. por segundo.

*Causa primaria del viento.* Si la temperatura de la atmósfera fuese la misma en la superficie de la Tierra, el aire tendría una densidad uniforme en cada nivel, no se manifestaría tendencia alguna para su desplazamiento y, por consiguiente, no existiría el viento. Así la causa primaria del viento está en la diferencia de temperaturas.

Cuando el aire se calienta por su contacto con la superficie del suelo, sufre una expansión, estableciéndose un flujo de aire hacia las regiones elevadas en donde el aire es frío; este flujo de aire da lugar á un aumento de presión sobre la superficie de aire frío, y la diferencia de presión entre las superficies de aire caliente y frío crea un flujo de aire desde la región en donde el aire es frío hacia aquella en la cual el aire es caliente. Así se establece una circulación del aire frío hacia el lugar ocupado por el caliente; el aire frío se calienta y se eleva, viniendo á substituirlo el aire frío, y así sucesivamente.

Las superficies de igual presión ó superficies isobáricas, que antes de producirse la diferencia de temperatura eran superficies paralelas á la superficie de la Tierra, se deforman al tener lugar la diferencia de temperaturas; en la parte situada encima de la región, que se calienta cerca de la superficie de aire frío, la presión es mayor que la correspondiente al mismo nivel; pero en secciones no situadas encima de dicha región, y, en cambio, cerca de la superficie de la Tierra, encima de la región que se calienta, la presión es inferior que en las secciones laterales; así toda diferencia permanente de temperatura da lugar á una deformación de las superficies isobáricas, excepto una intermedia llamada neutra.

Las superficies isobáricas situadas encima de esta superficie horizontal neutra se inclinan desde la región situada sobre el área que se calienta, hacia las áreas frías; debajo de esta superficie neutra la inclinación de las superficies isobáricas tiene lugar desde las regiones frías á la que se calienta. La figura 9 aclara estos conceptos y representa la sección de las superficies de igual presión de un líquido calentado en la porción central. Cuando las superficies isobáricas á causa de la deformación no son paralelas á la superficie de la Tierra, entonces cortan á ésta según series de líneas á lo largo de cada una de las cuales la presión es constante, pero distinta de una á otra línea; estas líneas son las isobaras.

Sean *A*, *B* y *C* (fig. 10) tres isobaras, siendo la presión á lo largo de *A* mayor que la presión según *B*, y ésta, á su vez, mayor que *C*; la dirección según la cual la variación de la presión es máxima, es á lo largo de la normal á estas curvas. La diferencia de presión entre *A* y *B* expresada en milibares, dividida por la distancia mínima que separa *A* de *B*, es el *gradiente de la presión*. En general se expresa el gradiente adoptando como unidad de longitud el arco de un grado de círculo máximo de la Tierra ó sea 111,1 kms.

*Gradiente del viento.* Este es el flujo de aire necesario para compensar el gradiente barométrico. La dirección de aquel gradiente es á lo largo de las isobaras, y en cuanto á la velocidad de dicho viento, tiene que ser la correspondiente al equilibrio entre la fuerza que tiende á transportar el aire hacia el centro de baja presión y la fuerza centrífuga á que está sujeto el mismo aire como consecuencia de un movimiento.

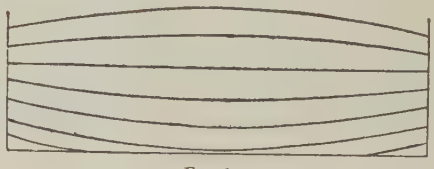

Fig. 9

La acción centrífuga puede ser debida á dos causas independientes; según la primera, el aire tiende á separarse de su trayectoria natural, ó sea un círculo máximo de la esfera, por el movimiento de rotación de la Tierra, teniendo lugar dicha desviación hacia la derecha en el hemisferio Norte y hacia la izquierda del movimiento en el hemisferio Sur. La segunda causa es la fuerza centrífuga de rotación correspondiente á un círculo cuyo centro es el de la trayectoria del aire; esta parte de la acción centrífuga es debida á la curvatura de la trayectoria sobre la superficie de la Tierra.

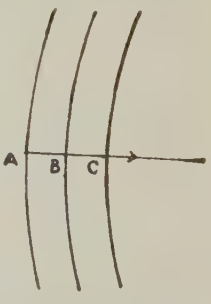


Fig. 10

Estos dos componentes de la fuerza centrífuga actúan en la dirección del gradiente barométrico, la componente debida al movimiento de rotación de la Tierra hacia la derecha en el hemisferio Norte y la componente debida á la curvatura de la trayectoria del aire en el sentido contrario del gradiente del

centro de baja presión hacia las altas presiones cuando se trata de ciclones, y en el sentido del gradiente barométrico en el caso de anticiclones. En el primer caso el gradiente equilibra las componentes debidas á la rotación de la Tierra y del ciclón, y en el segundo caso el gradiente y la rotación del anticiclón equilibran la acción debida á la rotación de la Tierra.

La componente debida al movimiento de rotación de la Tierra se denomina componente *geostrófica* y la originada por la curvatura de la trayectoria del aire componente *ciclostrófica*.

La ecuación del viento geostrófico viene dada, considerando la componente llamada aceleración complementaria del teorema de Coriolis [V. RELATIVO (MOVIMIENTO)]. Sea $\omega$ la velocidad angular de la rotación de la Tierra alrededor de su eje y $\Phi$ la latitud del lugar, la velocidad angular $\omega$ se puede descomponer según sus dos componentes $\omega \operatorname{sen} \Phi$ y $\omega \cos \Phi$ sobre la vertical del lugar, y sobre una paralela trazada por el centro de la Tierra y paralela á la tangente. Esta última no produce efecto alguno de desviación. En cuanto á la primera corresponde á una rotación de la Tierra alrededor de un eje, que es la vertical del lugar, con una velocidad angular igual á $\omega \operatorname{sen} \Phi$. Como consecuencia de esto se puede considerar la superficie sobre la cual el aire está en movimiento como un disco plano dotado de una velocidad angular de rotación igual á $\omega \operatorname{sen} \Phi$.

Aplicando el teorema de Coriolis se obtiene la expresión de la aceleración complementaria debida al movimiento de rotación de la Tierra, que es $2\,\omega\, V \operatorname{sen} \Phi$, en donde $V$ es la velocidad del viento, $\Phi$ la latitud del lugar y $\omega$ la velocidad angular de rotación de la Tierra; esta aceleración está dirigida hacia la derecha del sentido del movimiento del aire en el hemisferio Norte y hacia la izquierda en el hemisferio Sur. Esta fuerza debe ser equilibrada por otra fuerza de aceleración igual y opuesta, á fin de mantener el aire sobre un círculo máximo y esta fuerza es la suministrada por la distribución de la presión.

La ecuación del viento ciclostrófico se deduce considerando la aceleración centrífuga de una partícula de aire moviéndose uniformemente según un círculo menor; sea $V$ la velocidad de este movimiento y $\rho$ el radio de curvatura de dicho círculo menor, la aceleración buscada será

$$\frac{V^2}{\rho} = \frac{V^2}{R \operatorname{sen} r}$$

en donde $R$ es el radio de la Tierra y $r$ el ángulo bajo el cual se ve $\rho$ desde el centro de la Tierra. La componente horizontal de esta aceleración es

$$\frac{V^2}{R \operatorname{sen} r} \cdot \cos r = \frac{V^2}{R} \operatorname{cotang} r$$

La expresión matemática que relaciona, en un movimiento ciclónico, el gradiente barométrico, el movimiento de rotación de la Tierra, la curvatura de la trayectoria del aire y la velocidad del viento, se deduce teniendo en cuenta que la aceleración debida al gradiente barométrico $\frac{\gamma}{D}$, en donde $D$ es la densidad del aire y $\gamma$ el gradiente, ha de equilibrar (fig. 11) la aceleración complementaria $2\,\omega\, V \operatorname{sen} \Phi$ originada por el movimiento de rotación de la Tierra y la aceleración $\frac{V^2}{R} \operatorname{cotang} r$ debida á la curvatura de la trayectoria. De esto se deduce la siguiente expresión

$$\frac{\gamma}{D} = 2\,\omega\, V \operatorname{sen} \Phi + \frac{V^2}{R} \operatorname{cotang} r,$$

y además que la aceleración debida al gradiente está dirigida hacia el lado de las bajas presiones.

En cuanto á la expresión que relaciona las mismas cantidades en el caso de un movimiento anticiclónico se deduce haciendo análogas consideraciones. En este caso la aceleración $\frac{\gamma}{D}$ está dirigida hacia fuera (fig. 12) y la ecuación es la siguiente:

$$\frac{\gamma}{D} = 2\,\omega\, V \operatorname{sen} \Phi - \frac{V^2}{R} \operatorname{cotang} r$$

*Isobaras.* Si entre una determinada porción de la superficie de la Tierra tiene lugar una disminución de la presión atmosférica, parece que se producirán corrientes de aire dirigidas desde las regiones inmediatas sometidas á una presión atmosférica mayor hacia la región con presión menor, pero en virtud de lo dicho antes el aire procedente de la región situada al N. de la presión de la superficie considerada se desvía en el hemisferio Norte hacia el O. de esta superficie; el procedente del O. hacia el S., y así sucesivamente. Así, el viento en vez de soplar hacia el centro de la porción de superficie donde ha disminuído la presión, lo hace siguiendo trayectorias que rodean el centro de baja presión recorriéndolas en sentido contrario del movimiento de las agujas del reloj.

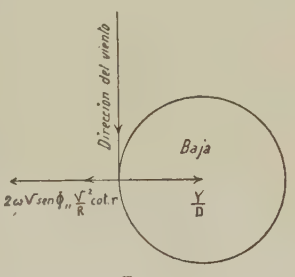

FIG. 1

En el caso de que se trate de un aumento de la presión atmosférica sobre una porción de la superficie de la Tierra, el aire no se dirigirá en línea recta desde el centro de altas presiones hacia las regiones circundantes de menos presión, sino que aparecería la desviación ya estudiada, siempre hacia la derecha del movimiento en el hemisferio Norte, y hacia la izquierda en el hemisferio Sur; el aire que se dirige desde el centro de alta presión hacia el N. se desviará en el hemisferio Norte hacia el E.; el que se dirige hacia el E. pasará á hacerlo hacia el S. y así los demás. Los vientos, por consiguiente, seguirán trayectorias que rodearán la zona de alta presión y las recorrerán en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj.

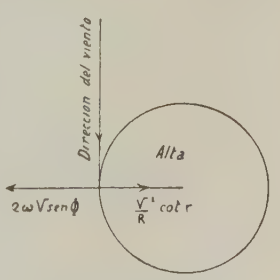

FIG. 12

Esta circulación del viento alrededor de los centros de baja ó alta presión queda compendiada en la conocida ley de Buys Ballot. Esta ley permite localizar las altas y bajas presiones respecto al lugar que ocupa el observador, conociendo solamente la dirección del viento. «Si se coloca el observador de tal manera que presente su espalda al viento, las altas presiones quedarán á su derecha y las bajas á su izquierda, en el hemisferio Norte, y al revés en el hemisferio Sur.»

El torbellino que se forme alrededor de un centro de bajas presiones constituye un movimiento *ciclónico* (V. TEMPESTAD) y el torbellino formado alrededor del

centro de altas presiones recibe el nombre de movimiento *anticiclónico*.

*Efecto del rozamiento.* Este efecto es una fuerza de sentido contrario á la dirección del viento, y su magnitud es proporcional á la velocidad del mismo; en cuanto al coeficiente de rozamiento, depende de la naturaleza de la superficie sobre la cual tiene lugar el movimiento del aire.

Supongamos una partícula de aire en *A* (fig. 13); á causa del gradiente barométrico esta partícula comienza á moverse de *A* á *B*, pero el movimiento de rotación de la Tierra tiende á desviarla hacia la derecha con una aceleración proporcional á la velocidad; por otro lado la fuerza de rozamiento actúa en sentido contrario y proporcionalmente á la velocidad. Si *AE* y *AF* representan la primera y segunda fuerzas indicadas, su resultante equilibrará el gradiente barométrico. El ángulo *BAD* formado por las direcciones del viento y del gradiente viene definido por

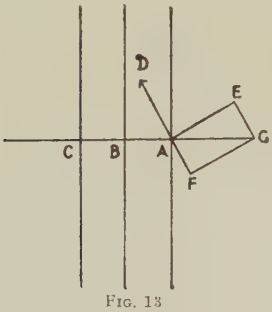

Fig. 13

$$\text{tang } BAD = \frac{AE}{AF}$$

ó sea que dicho ángulo es independiente de la velocidad del viento, variando únicamente con el coeficiente de rozamiento. Así, sobre el mar el ángulo será mucho mayor que en la tierra.

*Circulación general de la atmósfera.* En los comienzos del siglo XIX Dove dió una teoría sobre la circulación general de la atmósfera, que fué substituída por la formulada en 1855 por Maury. En 1856, 1860 y 1889 Ferrel dió tres soluciones del mismo problema, siendo adoptada, generalmente, la última durante mucho tiempo. La teoría de Ferrel fué substituída á fines del siglo XIX por la de Hildebrandsson y de Bort, quienes utilizaron en sus estudios las observaciones de las nubes realizadas durante muchos años en diferentes puntos del Planeta, además de las realizadas con globos pilotos.

Los resultados generales de este estudio, hecho á base de observaciones únicamente, fueron poner de manifiesto la existencia en cada hemisferio de dos grandes circulaciones, una entre el ecuador y el cinturón de altas presiones situado en el paralelo 30° y otra entre éste y el polo.

*Circulación entre el ecuador y el paralelo 30°.* Sobre la superficie de la Tierra en el ecuador hay una región de calmas (fig. 14), existiendo entre este anillo de calmas y el anillo de altas presiones del paralelo 30° los *vientos alisios*, del NE. en el hemisferio Norte y del SE. en el hemisferio Sur; esto se refiere exclusivamente á la superficie de la Tierra.

Encima del anillo de calmas ecuatorial hay una corriente permanente del E. cuya velocidad aumenta con la altura. Sobre los vientos alisios aparecen corrientes del SO. en el hemisferio Norte y del NO. en el hemisferio Sur; éstos son los vientos *contraalisios*. Estos vientos que se van alejando del ecuador sufren desviaciones cada vez más acentuadas hacia la derecha en el hemisferio Norte y hacia la izquierda en el hemisferio Sur, convirtiéndose en corriente del O. al llegar á los anillos de altas presiones del paralelo 30°, en donde descienden para alimentar las corrientes de alisios.

No todo este esquema permanece fijo en el transcurso del año; el anillo de calmas ecuatorial sufre pequeños desplazamientos hacia el N. y hacia el S. según las estaciones.

*Circulación entre el anillo de altas presiones y los polos.* La presión barométrica media va disminuyendo en esta región desde el anillo de altas presiones hacia el polo; el aire procedente de las zonas templadas sigue una gran circulación polar que gira de O. á E., apareciendo el conjunto del movimiento análogo del todo al de un ciclón ordinario.

Cerca de la superficie de la Tierra el aire se acerca al centro y las capas superiores se alejan de este centro con velocidad que aumenta con la altura.

En cuanto á la dirección del viento, ésta es del SO. cerca de la superficie de la Tierra, y en las capas superiores la dirección varía, siendo primero del O. y teniendo después una componente N.; esto cuando se trata del hemisferio Norte. En el hemisferio Sur el viento cerca del suelo es del NO., y en las capas altas del O. primero y con una componente S. después. El aire de estas corrientes desciende de altura en el lado correspondiente al polo del anillo de altas presiones y alimenta las corrientes del SO. y del NO. de uno y otro hemisferio.

*Causas de la circulación general de la atmósfera.* Si el Sol estuviera constantemente en el cenit en el ecuador y la superficie de la Tierra fuese uniforme é inmóvil, habría una faja ecuatorial de temperatura máxima á la que correspondería un anillo de bajas presiones cerca de la superficie y una corriente ascendente de aire. Por el contrario, en los polos, con temperatura mínima, corresponderían presiones máximas y corrientes descendentes de aire.

Entre estas regiones, polos y ecuador, se establecerían dos corrientes de aire, una desde los polos hacia el ecuador, sobre la superficie de la Tierra, y otra desde el ecuador á los polos en altas regiones. El ecuador y polos serían regiones de calmas.

Estos resultados se modifican extraordinariamente cuando se tienen en cuenta el movimiento de rotación de la Tierra con la aceleración complementaria, el desplazamiento, según las estaciones, del ecuador térmico, y el distinto comportamiento de las regiones continentales y marítimas respecto á la radiación solar.

Vamos á estudiar las causas de las distintas corrientes que aparecen en la circulación general de la atmósfera.

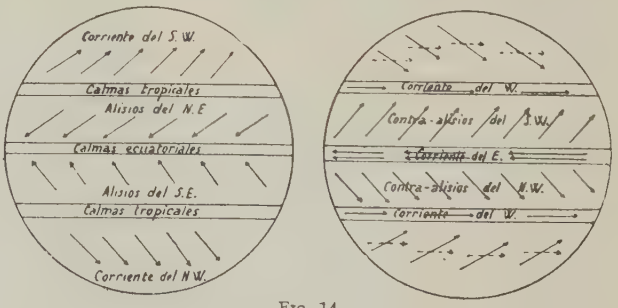

Fig. 14

*Corriente del Este.* En el ecuador el aire no tiene movimiento alguno respecto á la superficie de la Tierra y, por consiguiente, la velocidad que posee es la correspondiente al movimiento de rotación de la Tierra en el ecuador. El aire ascendente del anillo ecuatorial está dotado, por consiguiente, de una velocidad

inferior á la correspondiente al aire de las capas superiores, siendo la diferencia tanto mayor cuanto más grande es la altura; pero el aire ascendente mantiene su velocidad inicial, pasando á ocupar las capas superiores, en donde la velocidad correspondiente al movimiento de rotación de la Tierra es mayor y, por consiguiente, aparecerá una corriente de aire procedente del E., cuya velocidad aumenta con la altura.

*Alisios y contraalisios.* El aire de las capas superiores, cerca del anillo ecuatorial, sufre una desviación hacia la derecha en el hemisferio Norte y hacia la izquierda en el hemisferio Sur, á consecuencia del movimiento de rotación de la Tierra, y ello da lugar á una corriente del SO. en el hemisferio Norte y del NO. en el hemisferio Sur, corrientes éstas denominadas vientos contraalisios.

Por la misma razón las corrientes de aire que sobre la superficie de la Tierra se dirigen hacia el ecuador sufren las respectivas desviaciones de su dirección hacia la derecha y hacia la izquierda en uno y otro hemisferio, convirtiéndose, por consiguiente, en corrientes del NE. en el hemisferio Norte y del SE. en el Sur, formando las corrientes conocidas por *vientos alisios*.

*Corrientes del Oeste.* El aire que fluye de las regiones ecuatoriales no pasa directamente á los polos, pues á medida que se va alejando del ecuador, hacia los polos, la fuerza centrífuga que actúa sobre él aumenta al disminuir el radio de rotación. Si no existiese rozamiento las regiones polares estarían desprovistas de aire. El aire se acumula en las latitudes medias, dando lugar á los anillos de altas presiones en las lat. 30-35°, de uno y otro hemisferio. Los contraalisios, al alcanzar el paralelo 30°, descienden hacia la superficie de la Tierra y alimentan la corriente de alisios, la atmósfera en el lado correspondiente al polo del anillo de altas presiones del paralelo 30° está perturbada por una cadena de ciclones que rodea el polo.

En el estudio de la circulación general de la atmósfera se han considerado las dos acciones, la térmica y la dinámica. En las regiones tropicales predomina la acción térmica, dando lugar en el ecuador á un mínimo de presión sobre la superficie y á presiones relativamente altas á mayores alturas. La acción dinámica aumenta con la latitud y disminuye la presión en las regiones elevadas, reforzando el efecto térmico en las capas superiores.

En las capas bajas esta acción dinámica substituye por un mínimo de presión el máximo que produciría por sí misma la acción térmica; así, un máximo de presión se produce en la superficie en la región comprendida entre los paralelos 30-35° y un mínimo aparece en los polos.

Conviene consultar los artículos siguientes de esta ENCICLOPEDIA: ALISIO, BRISA, TEMPESTAD, TORBELLINO, TORMENTA y TORNADO.

*Vientos katabáticos.* Cuando el aire enfriado por su contacto con el hielo ó nieve que cubre determinadas regiones desciende por las laderas frías de las montañas se forma un viento katabático. Muchos ejemplos hay de tal viento en la India, fiordos de Noruega, Bora del Adriático (V. BORA) y del mar Blanco.

Estos vientos katabáticos son, en realidad, vientos que obedecen simplemente á la gravedad, sin obedecer á la distribución general de las isobaras hasta que alcanzan un lugar abierto, en donde, después de un intervalo de tiempo, se adapta su circulación á las exigencias de la rotación de la Tierra.

VIENTO. *Mit.* El culto del viento personificado en las cuatro regiones (correspondientes á los cuatro puntos cardinales) de donde procede, constituyó la base del sistema religioso en muchos pueblos primitivos. Los algonquines de Virginia (hoy perteneciente á los Estados Unidos) tuvieron únicamente cinco divinidades y cuatro de ellas eran los «cuatro vientos que sostienen los cuatro ángulos de la Tierra». Á estas cuatro divinidades de los puntos cardinales se alude constantemente, prevaleciendo la idea fundamental de que son los puntales del Universo, los reguladores de las estaciones y del tiempo ó estado atmosférico y los que envían la lluvia ó hacen que los rayos del Sol inunden la Tierra, dependiendo, así, de ellos los sucesos, tanto buenos como malos, que tienen lugar en el mundo. Esta idea se halla representada, aunque en forma distinta. En la mitología de los winebagos (sioux) se dice que el gran espíritu creó cuatro hombres y una mujer, y que los primeros, á su vez, crearon cuatro vientos, mientras que la segunda creó la Tierra. También en la mitología de los antiguos mejicanos hállanse cuatro servidores del dios aéreo y solar, Quetzalcoatl, como sostenedores de la Tierra, que sobrevivieron al Diluvio y que habitan en los cuatro ángulos de ella y salen de ellos recorriéndola en varias direcciones para refrescarla y fertilizarla. En los mitos y tradiciones de los hopi ó moqui (indios pueblos) ocupan un importante puesto el dios-nube Cotokinuñwu, que mora en el firmamento, y las cuatro regiones de la Tierra, que tienen sus incorporaciones animales en el puma, el oso, el gato montés y el lobo, para el N., O., S. y E., con sus correspondientes colores: amarillo, verde ó azul, rojo y blanco. Los cakchiqueles, uno de los más adelantados de los pueblos quichés de Guatemala, rendían un culto especial á los cuatro dioses-vientos, á los que incluso ofrecían sacrificios humanos. De ellos dice Sánchez y León (citado por Brinton, en *Annals of the cakchiquels*, pág. 45) que el sacrificio que más comúnmente ofrecían era el de un niño, al que arrancaban el corazón y esparcían la sangre hacia los cuatro puntos cardinales, en señal de adoración á los cuatro vientos, al tiempo que quemaban goma copal é incienso en honor de los mismos. En Madagascar, los cuatro vientos recibían antiguamente adoración de aquellos naturales, por orden de categoría después del dios supremo. Poco se sabe de esto, y los diarios de los misioneros rara vez mencionan este particular, pero en tiempo de Roberto Drury (siglo XVIII) estas divinidades eran invocadas en todos los juramentos solemnes: «Juro por el gran dios de arriba, por los cuatro dioses de las cuatro regiones del mundo y los espíritus de mis progenitores» (*Madagascar Journal*, pág. 103, ed. de 1889). Y añade Drury que en sus comidas el pueblo madagascareño tomaba un pedazo de carne y lo echaba por encima de la cabeza, diciendo: «Este bocado es para el espíritu», y luego cortaba otros cuatro pedazos y los arrojaba á los señores de las cuatro regiones de la Tierra (pág. 280). Estas creencias, sin embargo, no son absolutamente indígenas, sino que, á lo que parece, fueron introducidas por los hovas, inmigrados de Malasia, donde el culto de los dioses-vientos se había establecido desde muy antiguo por influencias de los hindúes. En la isla de Bali, al E. de Java, donde aun hoy subsisten el brahmanismo y el budismo, sucedió una cosa análoga, sólo que allí los dioses-vientos se multiplicaron pasando de cuatro á ocho, ó sea los ocho dioses ó semidioses del Ramayana, á saber: Indra, Yama, Varuna, Surya, Chandra, Anila, Kubera y Agni, de los cuales, empero, sólo tres (Indra, Yama y Varuna) se adoran hoy, como formas de Siva, y mientras en Bali el culto de Siva ha absorbido en cierto modo el de los demás dioses del panteón hindú, los ocho puntos cardinales se atribuyen hoy á formas correspondientes de Siva. De las tres divinidades antes mencionadas (Indra, Yama y Varuna), Indra fué elevado á las alturas del Olimpo, cual otro Júpiter; sin embargo, sería un error considerar á Indra como supremo objeto de adoración en el sistema védico, pues sigue siendo el verdadero dios de la lluvia y del aire con su cortejo de maruts y devas tempestuosos, pero su cielo (Indraloka ó Svarga) está debajo del de Visnú y el de Visnú debajo del de

Siva, donde al fin las almas hallan el reposo apetecido y el alivio de los sufrimientos causados por la transmigración. En realidad el Svarga tiene aún contactos terrenos á través del Empíreo, pues sus moradores están aún expuestos á volver á ser mortales, y el mismo Indra no es más que el soberano de los devas que necesitan la *amrta* (ambrosía) para conservar su vida y son aún atacados y vencidos por los demonios ó por los ascetas que con su autoridad adquieren una fuerza sobrenatural. En las Célebes Septentrionales los cuatro dioses-vientos gozan de un culto especial, desempeñando un importante papel las cosmogonías locales. He aquí la que se refiere al dios del O.: Luminuüt, madre del género humano, halló un día á la sacerdotisa Kareima, la cual le ordenó que volviese el rostro hacia el S., y al hacerlo, la sacerdotisa oró diciendo: «¡Oh causa del viento oeste, fecunda á esta mujer!» Luminuüt no oyó nada. Después, por orden de la sacerdotisa, volvió el rostro al E., al N. y, finalmente, al O., y cada vez que se volvía, la sacerdotisa rogaba á la divinidad que la fecundizase. Su súplica fué atendida, y Luminuüt tuvo del dios del viento oeste un hijo á quien llamó Toar. Al llegar éste á mayor, Kareima tomó dos vástagos, uno de la planta *tuis* y otro de la planta *assa*, y cortándolos de un largo igual dió el tuis á Luminuüt y el assa á Toar, diciendo: «Aquí tenéis dos vástagos del mismo largo; ahora partid, tú, Luminuüt hacia la derecha, y tú, Toar, hacia la izquierda, y cuando quiera que os encontréis, medid los dos vástagos.» Partieron ambos en las direcciones mandadas, y al encontrarse midieron los palos y vieron que el de Luminuüt era más largo que el de Toar, porque el vástago de tuis había brotado y crecido. Á todo esto volvieron á presencia de Kareima, la cual, después de medir los palos, dijo: «Ya no sois madre é hijo, sino marido y mujer: ¡ea!, fecundaos y poblad el mundo.» De este modo Luminuüt y Toar tuvieron muchos hijos, dos veces nueve, tres veces siete y una vez tres. De los tres últimos (los Pasijowan) uno fué sacerdote en Warendukan (en el aire), y de los otros dos desciende el pueblo de Minahassa (Célebes Septentrionales). Esta leyenda del origen de la Tierra y su población es sumamente interesante para los investigadores de las cosmologías. El mito de la concepción de Luminuüt por el viento oeste señala las huellas del mito, tan común y conocido, del matrimonio de la Tierra y el Cielo. Luminuüt es la diosa de la Tierra, madre universal de todos los seres; el viento oeste es el que trae la lluvia y fertiliza á la Tierra (Hickson, *A naturalist in North Celebes*, pág. 241, 1889).

Los vientos, como divinidades atmosféricas, tenían, á juicio de los gentiles, una influencia decisiva sobre el clima, la agricultura y la navegación; eran poderes temibles, á los que era necesario tener propicios. Ya desde los tiempos más remotos se pusieron por obra la magia y las ofrendas para conjurar á los seres invisibles maléficos y atraer á los vientos favorables. Así, á Medea se le había atribuído virtud para desviar con sus conjuros la tempestad, y en Titana, cerca de Sicyone, se empleaban contra los vientos unas fórmulas mágicas que se remontaban á dicho personaje mítico, y en Atenas existía la familia de los Eudanemoi, de la que se suponía que tenía un poder secreto contra los vientos y desempeñaba un importante papel en los misterios de Eleusis. Empédocles gozaba asimismo de gran fama como apaciguador de los vientos borrascosos. Á estas prácticas mágicas hay que atribuir ciertos ritos de anemoscopia ú observación religiosa de los vientos, practicadas ya por medio de hojas volantes *(phyllomanteia)*, ya por la agitación de hojas secas ó por el tintineo de cascabeles. Además de estas prácticas de magia se empleaban para aplacar á los vientos la oración y el sacrificio. En la *Odisea* (V, 168, y XI, 110) vemos que Calipso y Apolo ejercen sobre las fuerzas del aire un imperio bastante poderoso para asegurar á Ulises una travesía feliz y tranquila; pero antes de zarpar ofrece el héroe de Itaca un sacrificio á Poseidón solicitando del dios del mar su intervención favorable. En la *Ilíada* vemos una cosa semejante: Aquiles, para conseguir que Bóreas y Céfiro se dignen venir á la pira de Patroclo, les promete grandes ofrendas (XXIII, 194); á su demanda acuden los vientos y toman el alma del héroe, conduciéndole al mundo inferior, mientras el cuerpo desaparece entre las llamas, y en cuanto á las libaciones de miel y aceite hechas por Aquiles en honor de las divinidades antes mencionadas y que se describen en este mismo pasaje de la *Ilíada*, no van encaminadas únicamente á alimentar y activar la llama, sino también á atraer á los vientos á los alrededores de la pira (P. Stengel, *Jahrbücher für Philologie*, pág. 649, 1887). Los sacrificios humanos fueron otro recurso que pusieron en práctica los antiguos griegos para aplacar á los vientos y ponerse á cubierto de las tempestades, sobre todo en la navegación: Menelao, al querer abandonar á Egipto, ofrece á los dioses dos tiernos niños (*Herod.*, II, 119); Esquilo da á Ifigenia el expresivo epíteto de *thysía pausánemos* (la víctima que aplaca á los vientos), y Virgilio en su *Eneida* (VI, 335) alude á todas las víctimas de las tempestades. En la época histórica se ve también practicado á este objeto el sacrificio humano: Temístocles, según afirma Plutarco (*Themist.*, 13 ), después del combate naval sacrificó los prisioneros persas, y Epaminondas (según el mismo Plutarco, *Pelop.*, 21) ofrece á Tifón el sacrificio de una virgen.

El culto que la Grecia clásica tributaba á los vientos se halla atestiguado por monumentos y por ritos especiales. Ya antes que los atenienses construyesen en las márgenes del Iliso el templo que cita Herodoto (VII, 189), consagrado á Bóreas, los habitantes de Delfos habían elevado á esta divinidad un altar en Thía. Pausanias (IX, 34) habla de un *bomòs ton anémon* (altar en honor de los vientos), erigido en el mercado de Queronea; conócense, además, el altar de Megatópolis y el de Atenas dedicado á Céfiro. Bóreas era objeto de un culto especial en Thuria; en el Taigeto se inmolaba un caballo en honor de los vientos, y en Tarento se sacrificaba un asno; á Tifón se le ofrecía un cordero negro. En Metana, cerca de Corinto, se celebraba una curiosa ceremonia para preservar á las viñas de la violencia y estragos de cierto viento: mataban un gallo y, partiéndolo en dos mitades, dos hombres, uno con cada una de las dos mitades en la mano, daban la vuelta á la viña, y en el lugar donde volvían á encontrarse enterraban el animal. De análogo modo, en Tanagra había la costumbre de arrastrar todos los años un joven á un cordero alrededor de la población, á fin de preservar á la misma de las epidemias aportadas por ciertos vientos maléficos. En la ya mencionada ciudad de Titana ofrecíase anualmente un sacrificio á los cuatro grandes vientos, adorados en otros tantos *bóthroi* (agujeros), y se cantaba un himno en su honor. Finalmente, por no citar otros casos, menciónase el sacrificio de un cordero á Cleoriea (en Argólida) para ahuyentar el granizo, y que Séneca describe diciendo (*Quaest. nat.*, VI, 6): *Hi cum signum dedissent adesse jam grandinem..., pro se quisque alius agnum immolabat, alius pullum..., si quis neque agnum neque pullum habebat..., digitum suum... graphio pungebat et hoc sanguine litabat.* Este culto real de los vientos, aunque en muchas de sus fases recordaba el de las divinidades olímpicas, en general los sacrificios ofrecidos tenían un carácter expiatorio, pues eran holocaustos en los que las víctimas se consumían totalmente, y jamás se comía de la carne así inmolada. Sin embargo, estas ceremonias tuvieron también carácter ctoniano; en efecto, los animales preferentemente ofrecidos eran el gallo y el cordero, y los sacri-

ficios tenían lugar durante la noche. Estas ofrendas tenían por objeto proteger las cosechas contra la nociva influencia de los vientos é implorar el auxilio de las divinidades terrestres. Ejemplo típico de este culto lo ofrece el sacrificio anual, celebrado de noche en el altar de los vientos en Titana: el sacrificio propiamente dicho, la visita misteriosa á los *bóthroi*, el canto ó recitación de las fórmulas de consagración; todo ello concurre á recordar los grandes misterios ctonianos. Tiene todo ello, además, un significado muy preciso: son sacrificios ofrecidos á las divinidades infernales. La efusión de la sangre es el rito más importante; este líquido vital lo ha de absorber la Tierra. Además, los *bóthroi* no se hallan sino en el culto de los héroes ó de los muertos, y ello nos hace remontar hasta los orígenes de este culto: el mundo subterráneo está poblado de fantasmas espantables, y estas ofrendas van encaminadas á impedir que vuelvan á la Tierra, á aplacarlos, y de este modo hacer que sean favorables.

En Roma, donde las divinidades de la agricultura gozaban del favor popular en tan alto grado, el culto de los vientos va unido al de Júpiter y Juno (invocados como divinidades celestes) y al de Neptuno, dios del mar. El hecho de elevar Lucio Cornelio Escipión un templo á las Tempestades, cerca de la puerta Capena, á raíz de su victoria sobre la flota cartaginesa y la ocupación de Córcega (259 a. de J. C.), da una idea de lo arraigado que estaba en Roma el culto de estos elementos. Había, además, gran número de altares á ellos dedicados: en Antium, en la orilla misma del mar, se han descubierto tres, cuyas inscripciones figuran en el *Corpus inscr. lat.* (X, 6642-44), y que describe Stuart Jones en *A catalogue of the ancient sculptures et Museo Capitolino* (pág. 331, 1912); en Lambesa (128 ó 129 d. de J. C.) el legado Quinto Fabio Catulino elevó dos estelas, una en honor de Júpiter y otra á los vientos con la inscripción *Venti bonarum tempestatium potentes*. Estas palabras sintetizan la concepción mitríaca de la relación existente entre los vientos y las estaciones. En efecto; cada uno de los vientos se supone que domina en una estación determinada del año y establece las condiciones climatéricas á las que se halla sometida. Favonius ó Céfiro reina en la primavera y trae las fecundantes lluvias; Austro ó Noto, urente y tempestuoso, es el viento del Mediodía, el viento del verano; Euro es el impetuoso viento del otoño; Aquilón trae la azotadora brisa del invierno. Entre estos vientos y el culto de los muertos había en Roma una muy íntima relación, que se halla representada en un monumento que existe en Walbersdorf, cerca de Oedenburg y que describe H. Hoffmann en *Jhareshefte des österr. archäolog. Institut in Wien* (XII, pág. 224, 1909): sobre un cipo funerario encima del nicho que encierra los retratos de los difuntos, se ven los bustos afrontados de los cuatro vientos; sobre el arquitrabe dos tritones y dos delfines y en la parte más alta de la piedra dos leones cara á cara. De este modo se hallan figurados los cuatro elementos. También se hallan los dioses del viento en la apoteosis imperial: en la columna de Antonino se representa á este emperador con Faustina, elevándose al Cielo en brazos del Céfiro.

En cuanto á la mitología de la antigua Grecia, los vientos se hallan personificados hasta en los poemas homéricos, pero al propio tiempo se les concibe como fenómenos ordinarios de la Naturaleza. El soberano y regulador de todos los vientos es Eolo (V. Eolo. *Mit.*), que tiene su residencia en la isla Eolia; pero los demás dioses, especialmente Zeus, ejercen también gran poder sobre ellos. Homero menciona con sus nombres á Bóreas ó viento del N. (V. Bóreo), Euro ó viento del E. (V. Euro), Noto ó viento del S. (V. Noto) y Céfiro ó viento del O. (V. Céfiro). Según Hesíodo, los vientos benéficos (Noto, Bóreas, Argestes y Céfiro) eran hijos de Astreo y de Eos, mientras que los vientos destructores (como el Tifón, el más importante de ellos), pasaba por hijo de Tifeo y era la personificación de las tempestades ó de los fenómenos volcánicos (V. Tifón). Las obras de los dos poetas mencionados han conservado el reflejo de creencias muy antiguas, anteriores á los tiempos homéricos, en que los fenómenos de la atmósfera, vientos ó tempestades, aparecen ya como poderes ó fuerzas superiores, pero cuya personalidad no está aún marcada ó delimitada, formando un grupo de genios indistintos aún y animados de una doble naturaleza: unos son favorables á los hombres (Hesíodo, *Teogon.*, 868 y 869), mientras otros no piensan sino en destruir las obras de éstos, desencadenando por mar y por tierra las más horrendas catástrofes (Hesíodo, *Teogon.*, 873 y siguientes). Los primeros descienden de una raza divina; los segundos, hijos de Tifón, están en guerra perpetua con las divinidades del Cielo y habitan en el interior de la Tierra, saliendo á la superficie desde los abismos de ella. Esta división, tan común y fundada en el perpetuo dualismo del bien y el mal, fué la única diferenciación que en la sencillez del mundo primitivo prevaleció en este como en muchos otros puntos referentes á creencias y mitos; vinieron luego los poemas homéricos y hesiódicos y marcaron una primera etapa en la vía de una diferenciación más estudiada. Homero distingue ya los *anemoi* (vientos) de las *thyellai* (borrascas) y *harpyiai* (harpías), y Hesíodo conoce ya la existencia de gran número de vientos, que hemos mencionado anteriormente. Por primera vez se esbozan las figuras míticas de los vientos, que no son sino fuerzas de la Naturaleza divinizada: los dioses del viento del S. y del SO. En la *Ilíada*, Bóreas y Céfiro, á ruegos de Iris, acuden á avivar la llama en la pira que consume el cadáver de Patroclo, ayudando así al alma del héroe á emprender el vuelo. En ciertos episodios de este poema y de la *Odisea*, Bóreas y Céfiro aparecen ya como la expresión misma del principio vital. Céfiro es el padre de los corceles de Aquiles (*Ilíada*, II, 150); Bóreas toma la forma de caballo para unirse á las yeguas, hijas de Erictonio (*Ilíada*, VII, 241). Á estas antiquísimas leyendas va unida la creencia en la fecundidad de las yeguas en primavera por el soplo de Céfiro, de que habla Aristóteles (*Hist. anim.*, VI, 18). Esta idea está íntimamente unida á la del alma considerada como un hálito ó soplo, dimanante de la misma fuente divina que el que se ejerce en toda la Naturaleza. En este antiquísimo tema se apoya también la tradición órfica sobre el poder fecundante de los vientos, y á estas concepciones, en general, van unidas las representaciones primitivas de las divinidades del viento, encarnadas en forma de aves de rapiña. En calidad de *daimones* (espíritus) las divinidades del viento están en relación con el mundo de los muertos. Así, Menelao es llevado al Olimpo por Céfiro; y en la época helenística participan en la apoteosis de los muertos divinizados.

*Bibliogr.* Steinmetz, *Windgötter*, en *Jahrbuch des Kaiserl. Deutsch. Arch. Instituts* (1910); Loeschke, *Boreas und Oreithyia* (Dorpat, 1886); Roscher, *Hermes der Windgott* (Leipzig, 1878); Furtwängler, *Die antiken Gemmen* (Leipzig, 1900); Rühl, *De graecis ventorum nominibus* (Marburgo, 1909).

Viento. *Mús. Instrumentos de viento.* V. Instrumento.

*Viento-madera.* Grupo de instrumentos de viento construídos con madera. Denomínanse así para diferenciarlos de los llamados *viento-metal*, por estar construídos de metal. V. Instrumento.

Viento. *Sagr. Esc.* En el Sagrado Texto se mencionan cuatro clases de viento, que eran los que distinguían los hebreos, y correspondían á los cuatro puntos cardinales, según su dirección; el del Mediodía

(*dârôm, têmân,* en hebreo; *nôtos,* en los Setenta; *auster,* en la Vulgata) es un viento caliente que hace exhalar el perfume de las flores (*Cant.,* IV, 16). El del N. (*sâfon, mezârim,* en hebreo; *borras* ó *boréas,* en los Setenta; *aquilo, arcturus,* en la Vulgata), trae las escarchas, la lluvia y aun las heladas. El del E. (*qâdîm,* en hebreo; *kayson,* en los Setenta; *rentus urens,* en la Vulgata) viene del desierto y agosta los campos, rompe los barcos de Tarsis y trae las langostas de Egipto. El del O. (*rûâh yâm,* en hebreo; *apo thalásses,* en los Setenta; *ab occidente,* en la Vulgata), que se lleva estos insectos. Cítanse, además: el *lips* ó *africus* (viento del SO.), el *choros* ó *corus* (del NO.), el *nôtos* ó *auster* (del S.), el *ánemos typhonikos* ó *eurakylon,* el *aquilo,* etc. En el Sagrado Texto, el viento fuerte que lo derriba todo y lo lleva todo, es la imagen de la venganza divina que arrastra y pierde á los impíos, á los enemigos de Israel, á los pastores de Israel, á las tribus árabes. El viento es una cosa ligera, que no puede cogerse, de ningún valor, nada en la apariencia; de aquí las expresiones tan empleadas en los sagrados libros, como: alimentarse de viento, llenarse el pecho de viento, parir viento, hablar para el viento, heredar el viento y otras con que se da á entender la vanidad é inutilidad de las cosas. Finalmente, el que mira al viento (el ocioso) no siembra ni recoge; por el contrario, el que siembra vientos, recoge tempestades (Os., VIII, 7).

VIENTO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Grove, parr. de San Martín de Grove.

VIENTO. *Geog.* Lug. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Ayacucho, cuartel 4.

VIENTO. *Geog.* Cerro de Méjico, Est. de Guerrero, dist. de Mina; en él se encuentran minerales auríferos. || Lag. de la municipalidad del Centro, en el Est. de Tabasco. || Hac. en el Est. de Tabasco, mun. de Jonuta; 80 h.

VIENTO. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Veraguas, dist. de Calobre.

VIENTO. *Geog.* Chacra del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Patás, dist. de Huaylillas.

VIENTO (CANAL DEL). *Geog.* Estrecho que separa las islas de Cuba y de Santo Domingo (Antillas). Tiene 85 kms. de ancho, desde el Cabo Maisi, extremo oriental de Cuba, y Mole-de-Saint-Nicolás, en la República de Haití.

VIENTO (EL). *Geog.* Cas. de Colombia, dep. de Boyacá, comisaría especial de Arauca, sit. en los límites de Venezuela. Correo.

VIENTO FRÍO. *Geog.* Corregimiento de Panamá, provincia de Colón, dist. de Portobelo. Corregimiento en la prov. de Colón, dist. de Santa Isabel.

**VIENTRE.** F., It. y C. **Ventre.** — In. **Belly.** — A. **Bauch, Unterleib.** — P. **Ventre, bucho.** — E. **Ventro.** (Etim. — Del lat. *venter, -tris.*) m. Cavidad del cuerpo del animal, en la que se contienen los órganos principales del aparato digestivo y del génitourinario. || Conjunto de las vísceras contenidas en esta cavidad, especialmente después de extraídas. || Región exterior y anterior del cuerpo, correspondiente al abdomen. || Feto ó preñado. || PANZA (2.ª acep.). || fig. Cavidad grande é interior de una cosa. || *Fís.* Parte más ensanchada de las ondulaciones correspondiente al movimiento vibratorio. || *Der.* MADRE (1.ª acep.); y así se dice que el parto sigue al vientre, para significar que el hijo sigue la condición de la madre. || Criatura humana que no ha salido del claustro materno, á la cual una ficción legal atribuye personalidad para adquirir derechos, ó sea en lo favorable. || BAJOVIENTRE. V. HIPOGASTRIO.

CIEN HIJOS DE UN VIENTRE Y CADA UNO DIFERENTE. **ref. con que** se significa la gran variedad de cualidades, así en lo físico como en lo moral, que suele haber entre los hermanos, á pesar de haber nacido de una misma madre. || CONSTIPARSE EL VIENTRE. fr. ESTREÑIRSE. || DESCARGAR UNO EL VIENTRE. fr. Exonerar el vientre. || DESDE EL VIENTRE DE SU MADRE. m. adv. Desde que fué uno concebido. || DE VIENTRE. loc. Dícese del animal hembra destinado á la reproducción. || EVACUAR, Ó EXONERAR, Ó MOVER, UNO EL VIENTRE. fr. Descargarlo del excremento. || HALLAR Á UNO AUNQUE SE ESCONDA EN EL VIENTRE DE LA BALLENA. loc. proverb. No omitir diligencia alguna hasta dar con el paradero de la persona á quien se anda buscando. Es alusión al pasaje bíblico referente al profeta Jonás. || NO TENER UNO MÁS DIOS QUE SU VIENTRE. fr. fig. y fam. No pensar en nada más que en comer y beber; ser un glotón egoísta, incrédulo, inmoral, etc. || REGIR EL VIENTRE. fr. Hacer con regularidad las funciones de defecación. || SACAR UNO EL VIENTRE DE MAL AÑO. fr. fig. y fam. Saciar el hambre; comer más ó mejor de lo que acostumbra, y especialmente cuando lo hace en casa ajena. || SERVIR UNO AL VIENTRE. fr. fig. Darse á la gula ó á comer y beber con exceso. || VIENTRE LIBRE. expr. con que se determina en algunas legislaciones que el hijo concebido por la esclava nace libre.

VIENTRE. *Anat.* y *Fisiol.* Porción carnosa más prominente de un músculo.

*Vientre de rana.* Estado de abultamiento del abdomen en el raquitismo.

*Vientre navicular.* Estado de depresión de la pared abdominal de modo que el ombligo se halla en un plano inferior al de las espinas ilíacas anteriores.

VIENTRE. *Mar.* Parte central de la obra viva de un buque; *fondo, pantoque.* V. estas voces.

VIENTRE. *Mús. Vientres de vibración.* Llámase así la curva formada por las vibraciones al desarrollar su amplitud. V. VIBRACIÓN

VIENTRE. *Sagr. Esc.* En el Sagrado Texto se menciona muchas veces, tanto en sentido recto como figurado (en hebreo, *bétén, herês, mê'he, gâhón;* en los Setenta, *koilía, gastér;* en la Vulgata, *venter, pectus*). Sobre todo en el sentido alegórico tiene aplicaciones muy características: el parásito se muestra compasivo en interés de su vientre; hay hombres que hacen de su vientre un dios, ó sea que viven sólo para comer; el impío llena su vientre de los tesoros de Dios, pero estos bienes le serán quitados, su vientre no quedará harto, sufrirá la escasez, y la cólera de Dios será el pan que henchirá; el vientre no se llena con oro ni plata; el hijo pródigo no podía llenar el vientre con las bellotas destinadas á los cerdos que guardaba, y de los cretenses se decía (y lo alude el Apóstol en su carta á Tito, I, 12) que eran «vientres perezosos», porque hacían sus delicias la buena carne y la ociosidad.

VIENTRE. *Zootec. Vientre caído.* Defecto que presentan algunos animales, consistente en una relajación de las paredes y órganos abdominales. En los animales jóvenes constituye un indicio de haber padecido hambre durante largo tiempo; en los adultos, obedece á causas diversas, siendo más propio de los temperamentos linfáticos y de las hembras que han tenido numerosos partos.

*Vientre galgueño.* Aplícase al caballo que presenta un vientre parecido al del perro galgo. En los caballos de carreras el vientre galgueño es el que predomina. Esta forma abdominal ha sido originada por la reducción de alimentos groseros ó voluminosos, régimen alimenticio al que se hallan sometidos los purasangres. En los caballos de las demás razas, el vientre galgueño es sintomático de alguna enfermedad.

**VIENTRECICO, LLO, TO.** m. dim. de VIENTRE.

**VIENVILLE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Vosgos, dist. de Saint-Dié, cant. de Corcieux; 230 h.

**VIEPRI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círculo de Grosseto, mun. de Massa Marittima; 1,500 h. Industria fabril. Agricultura y ganadería.

**VIEQUEÑO, ÑA.** adj. Natural de Vieques, isla adyacente á la de Puerto Rico. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta isla portorriqueña.

**VIEQUES.** *Geog.* Isla adyacente á la de Puerto Rico, llamada por los indígenas *Bieque,* nombre que equivale á «tierra pequeña»; está sit. á unos 15 kms. al E. de la isla principal, al SSO. de la isla Culebra, al NO. de la isla de Santa Cruz y al OSO. de las islas Vírgenes. Parece continuar la arista meridional de Puerto Rico. Mide 32 kms. de O. á E., por menos de 8 kms. de ancho y ostenta un faro en la Punta Mila, á los 18° 10′ de lat. N. y 65° 27′ 1″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Esta isla y la de Culebra se denominan islas del Pasaje, por encontrarse al borde del gran canal de las Vírgenes, de las que vienen á ser las tierras más occidentales. VIEQUES carece de ríos, y sólo hay en ella una quebrada salobre. Produce principalmente azúcar; cría de ganado vacuno, caballar y lanar; fab. de ron. Consta de un solo municipio, denominado también Vieques y antes Isabel II, con 11,651 h. según el censo de 1920, y que se compone de la pobl. de Vieques (3,424 h.) y de los barrios ó agregados de Florida, Llave, Mosquitos, Puerto Diablo, Puerto Ferro, Puerto Arenas y Puerto Real. Correo, Telégrafo y Teléfono. Iglesia parroquial, consulado de España, Francia é Inglaterra; escuelas, hospital, templos episcopaliano y metodista, Observatorio magnético. El dominio de España en la isla se cree se estableció en 1524, al ser visitada ésta por Cristóbal de Mendoza, entonces gobernador de Puerto Rico. La capital fué fundada en 1843.

**VIERA.** f. *Ast.* CAMINO.

VIERA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, dist. y mun. de Rosario; 40 h.

VIERA. *Geog.* Cañada del Uruguay, dep. de Minas, afl. por la der. del río Cebollatí. || Cañada en el departamento de Soriano. Tiene su origen en la cuchilla del Sauce y desemboca por la izquierda en el río de San Salvador.

VIERA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Biella, mun. de Coggiola; 300 h.

VIERA (FELICIANO). *Biog.* Político uruguayo, n. en el Salto en 1872. Cursó el derecho en la Universidad de Montevideo y sin abandonar sus estudios ingresó en el cuerpo de Correos como empleado. Abogado en 1896, se estableció en su ciudad natal. Como memoria de doctorado presentó un notable trabajo sobre *La libertad de reunión,* que no sólo fué premiado sino que por disposición del Claustro quedó incorporado á la enseñanza. En 1898 fué elegido diputado y el mismo año se le confió el cargo de jefe político del Departamento de Artigas. Reelegido diputado en 1899 y 1901, presentó algunos proyectos de ley relacionados con la enseñanza, que fueron votados. En 1905 ostentó por cuarta vez la representación del Salto en la Cámara y consiguió el aumento de la consignación destinada á escuelas públicas. En 1906 fué senador y al poco tiempo elegido presidente de aquella Alta Cámara, puesto que conservó por espacio de seis años. Terminado su mandato de senador, el presidente Batlle le llamó á su lado para compartir las tareas del Gobierno confiándole el ministerio del Interior, al frente del cual estuvo hasta 1915. Tal habilidad, honradez y talento había manifestado en el desempeño de los cargos á él encomendados, que al cesar como ministro fué elegido por la Asamblea General para la primera magistratura de la nación en el período de 1915-1919. VIERA supo rodearse desde el principio de ministros aptos é inteligentes, pudiendo así desarrollar todos los planes que llevó al Gobierno. El 30 de Julio de 1916 se llevaron á cabo en toda la República las elecciones para constituir la Asamblea General Constituyente, votando el pueblo en 1917 la reforma constitucional. Las reformas realizadas por VIERA en el período de su mandato fueron muy importantes, á pesar de las dificultades creadas al país por la guerra europea.

VIERA (ISAAC). *Biog.* Escritor español, n. en Lanzarote (Canarias) en 1858. Siendo aún muy joven marchó á Venezuela y allí se dedicó al periodismo y á la enseñanza, pasando luego á Colombia, donde dió varias conferencias. Posteriormente estuvo en Montevideo y colaboró en varios periódicos; después se trasladó á la República Argentina, donde fué periodista y profesor y dirigió el diario *La Voz de Lanús,* en el que hizo enérgicas campañas en favor de la independencia municipal de dicha población, que consiguió segregar de Avellaneda. Vuelto á Canarias, fué redactor de varios periódicos y colaborador de otros muchos. Ha publicado: *Vidas ajenas. Semblanzas hispano-argentinas; Vidas ajenas. Costumbres canarias,* de la que se han hecho varias ediciones; *Por Fuerteventura; Aires isleños,* versos; *Palotes y perfiles,* y *La farsa política en Canarias.* En Buenos Aires estrenó la comedia criolla *El hábito hace al monje.*

Isaac Viera

VIERA (PEDRO JOSÉ). *Biog.* Militar sudamericano, n. en la provincia de Río Grande del Sur hacia el año 1785 y m. después de 1844. Adolescente aún ingresó en el cuerpo llamado de *Chimangos,* del que desertó en 1805, pasando entonces al territorio actual del Uruguay. Contribuyó, á las órdenes de Liniers, á la reconquista de Buenos Aires, y después peleó por la Independencia á las órdenes de Artigas y de otros jefes, sirviendo, finalmente, en el ejército del Brasil. En 1835 tomó parte en el movimiento separatista de Río Grande y en 1844 pasó á la reserva.

VIERA Y CLAVIJO (JOSÉ DE). *Biog.* Sacerdote y escritor español de la segunda mitad del siglo XVIII. Conocido también por el seudónimo de *Don Diego Díaz Monasterio,* fué arcediano en Las Palmas y director de la Sociedad Económica de dicha ciudad. Se le debe: *Historia general de las islas Canarias* (4 tomos, Madrid, 1772-1783; 2.ª ed., Santa Cruz de Tenerife, 1858-63); *Elogio de Felipe V,* obra premiada por la Academia Española (1779); *Los aires fijos,* poema didáctico en cuatro cantos (Madrid, 1780); *Elogio de don Alonso Tostado,* premiado también por la Academia Española (1782); *Los meses,* poema, y *Las bodas de las plantas.*

El padre José de Viera. (De un grabado existente en la Biblioteca Nacional de Madrid)

**VIERAEA.** f. *Bot.* Género fundado por Webb en la familia de las compuestas, incluído en la tribu de las inuleas y subtribu de las inulinas, y que comprende plantas con vilano doble, el interno de 5 á 10 cerdas, el externo de pocas escamas libres estrechas y finamente aserradas, casi como cerdas, flores periféricas amarillas en una ó dos series, aquenios no estrechados en cuello, con cinco costillas, cabezuelas bastante grandes, en corimbo flojo. La única especie,

*P. laevigata*, es un arbusto lampiño, de color verde mar, y que vive en las islas Canarias.

**VIERBA.** f. ant. Locuacidad, garrulidad.

SABER MUCHO DE VIERBA. fr. ant. Tener gran locuela.

**VIERBO.** m. ant. PALABRA. || RAZONAMIENTO.

**VIER-BORDES.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. y cant. de Argelès-Gazost; 160 h.

**VIERDANK** (JUAN). *Biog.* Músico alemán del siglo XVII. Fué organista de la iglesia de Santa María en Stralsund, y se distinguió como compositor, publicando varias colecciones de pavanas, gallardas, bailetes y conciertos para dos violines y varios instrumentos con bajo continuo. Publicó, además, varios *Conciertos espirituales*, para 2, 3 y 4 voces, con bajo continuo, de un elevado sentimiento religioso.

**VIERDES.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, municipio de Oseja de Sajambre.

**VIERECK** (FRANCISCO JORGE EDVINO LUIS). *Biog.* Periodista y escritor alemán, n. en Berlín en 1851. Cursó medicina, jurisprudencia y economía. En 1870 tomó parte activa, como voluntario, en la campaña contra Francia; en 1873 fué relator en el Tribunal de Eberswalde y después en Berlín y Francfort. Falsamente acusado de ser amigo del criminal Nobiling, fué desterrado de Berlín; desde 1879 hasta 1880 dirigió la imprenta socialista *(Genossensch.-Buchdruckerei)* de Leipzig y luego, con el diputado socialdemócrata Fritsche, hizo un viaje de propaganda socialista por los Estados Unidos. De 1881 á 1893 residió en Munich, donde fué redactor de *Südd. Post*, *Recht auf Arbeit*, *Südd. Postillon* y *Münch. Post.* En 1884 diputado del *Reichstag*, estuvo detenido durante nueve meses (1886-1887) con el socialista Bebel, en Zwickau. Fué cofundador del *Schriftst.-Pens.-Anst.*, de Munich; en 1896 emigró á los Estados Unidos, donde desde 1898 fué corresponsal del *Berliner Tageblatt*, y desde 1907 publicó: *D. Dtsch. Vorkämpfer* y *Monatschr. für Dt. Kult. i. Amer.* Escribió: *Denkschr. z. Gründung d. Pens.-Anst.* (1893); *Fridjol Nansen a. Nordpol* (1897); *German. Instruct. i. Americ. Schools*, por encargo del Gobierno norteamericano (1902); *2 Jahrh. dtsch. Unterr. in d. Ver. Staat.* (1903); *Leitfaden f. dtsch. Einwanderer* (1903), etc.

VIERECK (JORGE SILVESTRE). *Biog.* Escritor alemán, n. en Munich en 1884. Á los once años de edad pasó á los Estados Unidos, donde desde 1906 fué redactor de *Current Literature* y editor y redactor del *Viereck's Amer. Monthly*. Se le debe: *A game at love and other plays; Nineveh and ofther poems; The house of the vampire; Confession of a. Barbarian; The candle and the Flame; Roosevelt, a study i ambivolence*, etc.

VIERECK (LUIS). *Biog.* Historiador alemán, n. en Wangelin en 1853. Fué profesor auxiliar y luego numerario en la Escuela de Artes y Oficios de Rostock y después profesor superior en la Escuela Superior de Artes y Oficios de Brunswick. Ha publicado: *Gesch. des Bistums Ratzeburg 1236-57* (1880); *D. höh. Bürgersch. ihr Wes. u. ihre gegenwärt. Lage* (1890); *D. Preuss. Prov. Hannover u. d. Herzogt. Braunschweig* (21.ª ed., 1919); *Bürgerkunde, Darlegung d. wichtigsten staatl. Einrichtungen d. Deutschen Reichs, Preussens u. Hamburgs* (3.ª ed., 1909); *Wilhelm Krumme* (1894); *H. Beck, Leitfaden b. ersten Unterricht i. d. Gesch.* (31.ª ed., 1911); *Assmann, Gesch. d. Mittelalters zur Förderung d. Quellenstudiums f. Studierende u. Lehrer der Geschichte* (1902); *Beck, Lehrbuch der allgem. Gesch. f. höh. Unterrichtsanst.* (16.ª ed., 1919), etc.

**VIERENDEEL** (ARTURO). *Biog.* Ingeniero y escritor belga, n. en Lovaina en 1852. En 1888 fué nombrado catedrático de estabilidad de las construcciones en aquella Universidad. Fué también jefe del servicio de material de construcción de la Louvière. Su primera obra data de 1886 y se titula *Étude sur les ressorts*. Su tratado *La construction architecturale en fer, fonte et aciers* (1903), es un libro clásico entre arquitectos é ingenieros, y obtuvo el premio del rey de 25,000 francos. Es autor también de un *Cours de stabilité des constructions* (1900-14); *Les lois du flambage. Théorie, Expérience, applications* (Bruselas, 1912); *Introduction à la Mécanique rationelle* (París, 1921), y *Esquisse d'une histoire de la technique* (Bruselas, 1921). En los *Annales des Travaux Publics de Belgique* vieron la luz sus monografías *Le phénomène de la traction du fer et de l'acier* y *Magnétoélasticité, cohésion, magnétisme, limite d'elasticité, lignes de Lüders-Hartmann, attraction universelle, magnétisme terrestre* (Bruselas, 1920). Durante la primavera de 1922 estuvo este eminente profesor en Barcelona, llamado por la Mancomunidad de Cataluña para dar unas lecciones de la serie de Cursos monográficos de altos estudios y de intercambio que aquélla organizaba.

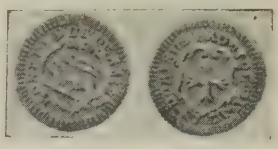

Vierer. Moneda de Berna de 1731

**VIERER.** m. *Numis.* Moneda antigua suiza de Berna del valor de 1/2 *Couche*. También se llamó *firer*.

**VIERGE** (DANIEL URRABIETA, llamado). *Biog.* V. URRABIETA VIERGE (DANIEL).

**VIÉRGOL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Mena.

VIÉRGOL (ANTONIO M.). *Biog.* Autor dramático y periodista español, conocido también por el seudónimo de *El Sastre del Campillo*, n. en Madrid el 18 de Noviembre de 1872. De vivo ingenio y gran cultura, se dedicó desde muy joven al periodismo, primero en Valladolid, como redactor de *El Eco de Castilla* y director de *La Opinión*, y después en Madrid, donde fué redactor de *El Nacional*, *La Justicia* (1895) y, sobre todo, de *El Liberal*. En este periódico, á cuya redacción perteneció muchos años, popularizó el seudónimo de *El Sastre del Campillo*, publicando una serie de intencionadas y bien escritas crónicas que le dieron notorio relieve en este género. En el teatro alcanzó también ruidosos éxitos, especialmente con las obras *Las bribonas* y *Ruido de campanas*, ésta de carácter anticlerical, que produjo apasionadas polémicas y se representó centenares de veces en los principales teatros de España y América. En 1915, cuando se hallaba en el apogeo de su labor, marchó á la República Argentina y durante algún tiempo no se supo nada de él, é incluso se dijo que había muerto, pero bien pronto en la prensa y en los teatros de Buenos Aires volvió á aparecer su nombre, llegando á alcanzar tanta popularidad en la capital porteña como la que antes obtuviera en España. Allí colabora intensamente en las revistas *El Suplemento* y *La Novela Semanal* (1929), escribe para el teatro y ha compuesto gran número de tangos y canciones argentinas. He aquí sus principales obras teatrales: *Ramito de flores* (1902); *La visión de fray Martín* (Madrid, 1902); *La matadora* (Madrid, 1903); *El nene* (Madrid, 1905); *Á las puertas de la dicha* (Madrid, 1905); *Miss Full* (Madrid, 1905); *Los contrahechos* (Madrid, 1906); *Caza de almas* (Madrid, 1908); *Juventud, juventud* (Madrid, 1908); *El Banco del Retiro* (Madrid, 1908); *El cine de Embajadores* (Madrid, 1909); *Los jan-*

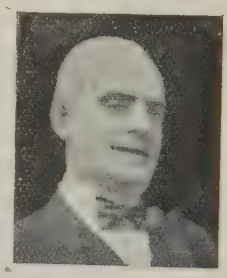

Antonio M. Viérgol

*tasmas* (Madrid, 1909); *El poeta de la vida* (Madrid, 1910); *Los vencidos* (Madrid, 1910); *Huelga de criadas* (Madrid, 1911); *S. M. el Cuplet* (Madrid, 1912); *De mujer á mujer* (Madrid, 1912); *Los borregos* (Madrid, 1912); *La hija del guarda* (Madrid, 1914), y *Los novios de las chachas*. Además, ha estrenado en Buenos Aires: *La europea; Bronces y porcelanas; La revista del Cervantes; La estrella de España; La señorita núm. 15; Copa de champán; Los hijos del biógrafo; El remate del Bataclán; Buenos Aires embataclanado; El pibe del corralón*, y otras muchas.

Altar de los Santos Corporales en la catedral de Orvieto
Obra de Ugolino de Vieri

**VIERHAUS** (Félix). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Colonia en 1850 y m. con posterioridad á 1914. Á los veinte años entró en la carrera judicial, formó parte en 1895 de la Comisión reformadora, fué doctor en derecho y con carácter honorario lo fué de la Universidad de Greifswald y Königsberg. Es autor de *Formularbuch z. d. deutschen Prozessordnungen; Methode d. Rechtsprechung; Koch's Kommentar zu privat. Landrecht* y fué colaborador de la *Zeitschrift für deutsche Zivil-Progessrecht.* Vierhaus había estudiado leyes en las Universidades de Bonn, Heidelberg, Leipzig y Berlín. En 1875 fué nombrado asesor de Tribunal, en 1876 juez de distrito en Kassel, en 1879 juez provincial en Hannóver, en 1883 en Berlín. En 1885 fué promovido á consejero gubernamental y auxiliar permanente en el ministerio de Justicia; en 1887 á consejero del Tribunal Supremo de Cassel; en 1891 á consejero secreto de Justicia y consejero ponente del citado Ministerio; en 1894 á consejero secreto del Tribunal Supremo y en 1895 miembro de la Comisión de investigación de Justicia. El 12 de Abril de 1901 fué nombrado profesor ordinario honorario en la Universidad de Berlín y en 1904 presidente del Tribunal Supremo y profesor honorario en Kiel, y últimamente, consejero superior de Justicia y presidente del Tribunal Supremo de Breslau.

**VIERI** (Ugolino de). *Biog.* Escultor italiano del siglo XIV, n. en Siena. Se le conoce principalmente por ser autor de un tabernáculo gótico é historiado de plata, ejecutado en 1338, para guardar el Sagrado Corporal, obra sin igual en la orfebrería sienesa del trescientos. Costó 1,274 florines y entraron en él 400 libras de plata. Se conserva en la Catedral de Orvieto.

**VIÉRIN** (Manuel). *Biog.* Pintor belga contemporáneo. Estudió en la Academia de Bellas Artes de Bruselas y se dedicó especialmente á la pintura de paisaje. Como muestra de su arte y estilo merece especial mención su cuadro *El puente viejo,* que presentó á la VII Exposición Internacional de Venecia (1907).

**VIERINA.** f. *Quím.* y *Farm.* V. Vieirina.

**VIERKANDT** (Alfredo). *Biog.* Sociólogo alemán, n. en Hamburgo en 1867. Cursó la segunda enseñanza en el Gimnasio de Brunswick y la superior en la Universidad de Leipzig. Una vez graduado obtuvo una plaza de profesor en el mencionado Gimnasio (1890), pasando más tarde á la Universidad de Leipzig como *Privatdozent* (1900); desde 1921 ocupó en la misma la cátedra de sociología, pasando más tarde á Berlín como profesor titular de filosofía y sociología. Se ha dedicado á la geografía humana y á la psicología de los pueblos, siendo uno de los mejores discípulos de Wundt en esta última especialidad. Pertenece, además, á la Sociedad de Teología de Berlín, y desde 1896 ha colaborado en *Natur- und Kulturvölker* y *Kultur der Gegenwart.* Obras de Vierkandt: *Volksdichte in westl. Centralafrika* (t. II de *Wissenschaftliche Veröffentlichungen der Verein für Erdkunde zu Leipzig*); *Naturvölker und Kulturvölker* (Leipzig, 1896), estudio destinado á delimitar los caracteres de los pueblos civilizados á base de la psicología y de la historia, idea dominante en muchas de sus obras; *Die Stetigkeit im Kulturwandel* (Leipzig, 1908); *Vorschl. zu psychol. Untersuchungen primitiv. Menschen* (1912); *Staat und Gesellschaft in d. Gegenwart* (Leipzig, 1916); *Machtverhältnis und Machtmoral* (Berlín, 1916); *D. sozialpädagogische Forschung der Gegenwart* (1920); *Grundlinien einer Gesellschaftslehre Hauptprobleme der philosophischen Soziologie* (Stuttgart, 1922), y *Der Dualismus im modernen Weltbildung* (Berlín, 1923), crítica de las concepciones filosóficas de

El puente viejo. Cuadro de Manuel Viérin

Eucken, James y Bergson. Entre sus artículos y producciones menos importantes, citaremos: *El problema de la cultura,* en la *Zeitschrift für Sozialwissenschaft* (1899); *La autoconservación de los sistemas religiosos*

Viernes en el Salón de artistas franceses. Cuadro de Julio Grün

(1902), y *Acciones recíprocas en la formación de los sortilegios* (1904).

**VIERLANDE.** *Geog.* Comarca del NO. de Alemania, que forma parte del territorio de la ciudad libre de Hamburgo y que, en substancia, comprende el distrito de Bergedorf y, aparte de la pobl. de Bergedorf, cuatro parroquias con unos 15,000 h. VIERLANDE forma una región baja cerrada por diques, en la marg. derecha del Elba, y que, en parte, está debajo del nivel de la corriente de este río; gracias á los numerosos medios de agotamiento, no está totalmente inundada. Es un terreno de fertilidad extraordinaria, dando la horticultura y el cultivo de árboles frutales enorme rendimiento. Además, se crían excelentes vacas de leche, toda clase de volatería y ganado de matadero. Los habitantes de VIERLANDE proceden, probablemente, de colonos holandeses que allí se establecieron en el siglo XII. Tienen una indumentaria propia y distinta para cada parroquia.

**VIERLAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 94 e. y albergues y 244 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 241 h. Corresponde al p. j. de Tarazona, dióc. de Zaragoza, y está sit. á la der. del río Queiles, cerca de la carr. de Tudela á Tarazona. Terreno llano; produce principalmente cereales, vino, aceite, cáñamo y hortalizas.

**VIERLING** (JORGE). *Biog.* Compositor alemán, hijo de otro músico llamado Jacobo, n. en Frankenthal el 5 de Septiembre de 1820 y m. en Wiesbaden el 1.° de Junio de 1901. Educóse bajo la dirección de Rinck en Darmstadt y de Marx en Berlín, y terminados sus estudios obtuvo una plaza de organista en Francfort. En 1852 fué maestro de capilla en Maguncia; pero ya al año siguiente volvió á Berlín y fundó allí (1857) una asociación de canto (Bach-Verein) que llegó á gran florecimiento y cuya dirección abandonó en 1860 para poder dedicarse por entero á la composición. En 1859 fué nombrado director real de orquesta y más tarde también profesor y miembro de la Academia. Entre sus numerosas obras citaremos: las grandes composiciones corales *Hero und Leander; Der Raub der Sabinerinnen; Alarichs Tod,* y *Konstantin;* el *Salmo C,* para voces solas; el *Salmo CXXXVII,* para tenor, coro y orquesta; *Zechkantate* y *Zur Weinlese,* para coro y orquesta; *lieder;* dúos; coros para voces de mujeres, de hombres y mixtas; una sinfonía; varias oberturas; un *Capricho,* para piano y orquesta; dos cuartetos, para instrumentos de arco; un trío, para piano é instrumentos de arco, y diversas composiciones para piano.

VIERLING (JUAN GODOFREDO). *Biog.* Músico alemán, n. en Metzels en 1750 y m. en 1813. Eminente organista, fué también compositor considerable, habiendo sido discípulo en Hamburgo de Felipe Manuel Bach y de Kirnberger en Berlín. Publicó numerosas obras para órgano, música de cámara, obras corales y del género religioso, todo ello de gran pureza de escritura.

**VIERLINGSBEER.** *Geog.* Pobl. de la prov. del Brabante del Norte (Países Bajos), dist. y á 50 kms. ESE. de Hertogenbosch, en la oril. izq. del Mosa; est. del f. c. de Venlo á Nimegue; 1,500 h.

**VIERNAU.** *Geoh.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Sajonia, presidencia de Erfurt, círc. y á 21 kilómetros NNO. de Schlensingen, en las márgenes del Schwarza, tributario der. del Hasel, afl. der. del Werra, brazo principal originario del Weser; 1,500 h. Est. del f. c. de Wernshausen á Zella.

**VIERNES.** F. **Vendredi.** — It. **Venerdì.** — In. **Friday.** — A. **Freitag.** — P. **Sexta feira.** — C. **Divendres.** — E. **Vendredo.** (Etim. — Del lat. *Veneris dies,* día consagrado á Venus.) Sexto día de la semana.

ACHAQUES AL VIERNES POR NO LE AYUNAR. ref. que censura á los que dan vanas excusas para no cumplir un deber. || fig. y fam. V. CARA DE VIERNES. || DE INDULGENCIA Ó DE LA CRUZ. ant. Viernes Santo. || COMER DE VIERNES. fr. COMER DE VIGILIA. || HABER APRENDIDO Ú OÍDO UNO EN VIERNES UNA COSA. fr. fig. y fam. Repetir mucho lo que aprendió ú oyó una vez, venga ó no venga á cuento.

VIERNES. *Liturg.* El sexto día de la semana, *feria sexta,* que en la liturgia recuerda la creación del hombre y la redención del mismo por la Pasión y Muerte de Jesucristo. Desde los primeros siglos de la Iglesia se le consideró como día de más oración, teniendo en él *sinaxis* ó reunión de los fieles como en el Domingo, y día de ayuno, llamado también *estación* (V.), no comiendo hasta las tres de la tarde. Así consta por el testimo-

nio de la *Didaque* (VIII, 1), de Hermas y de Tertuliano (*De oratione* y *De Jejunio*, 14), para el Occidente, y de san Clemente de Alejandría (*Stromata*, VII, 74), para el Oriente. El ayuno se dispensaba ocurriendo alguna fiesta de Mártires, según se deduce de Eteria, *Itinerarium*. Hoy sólo se preceptúa la abstinencia de carnes dispensada en las fiestas de precepto (canon 1252). En España y otros países, por indulto pontificio, sólo

El Viernes Santo en Sevilla. Aguafuerte de J. Groppi

obligaba en los Viernes de Cuaresma y de las Témporas. En Irlanda se observó en el Viernes el ayuno llamado *negro*, por abstenerse en ese día de los alimentos blancos, como son los huevos y leche. V. ABSTINENCIA.

Entre los mahometanos el Viernes es el día del descanso semanal, tanto en memoria de la creación del hombre, como para distinguirse de los cristianos y judíos, pero la semana la empiezan á contar desde el lunes. Según Sozomeno (*Hist. eccle.*, t. I, c. 8), Constantino había ordenado que, en memoria de la Pasión del Señor, todos los Viernes del año fuesen honrados como los domingos. Esta disposición legal duró poco. Sabemos que san Auxencio, abad en un monasterio cerca de Constantinopla (*Acta SS. Boll.*, 14 de Febrero), se esforzó en aconsejar que en ese día no ejerciesen justicia los Tribunales, pero sólo se consiguió fuese considerado como dedicado al culto de la Cruz y meditación de los sufrimientos del Hombre-Dios. Por ello en varios países se toca de modo especial las campanas en la mañana para invitar á la oración y penitencia; y en otros se hace un toque á las tres de la tarde para evocar la muerte del Redentor.

*Viernes Santo.* De los diversos usos, ceremonias y prácticas de devoción usadas en este sagrado día, se ha tratado de un modo general en el artículo SEMANA SANTA; aquí precisaremos algunos de los ritos exclusivamente litúrgicos empleados: 1.° en la Iglesia Romana; 2.° en diversas regiones y monasterios, y 3.° en la Liturgia mozárabe.

1.° *En la Iglesia Romana.* El oficio nocturno, vulgarmente llamado *las Tinieblas* (V.) desarrolla todo el drama de la Pasión en las Antífonas y Salmos, y de un modo especial con gran acierto en los Responsorios. En éstos se nos muestra, ora la mansedumbre, el amor y generosidad del Divino Redentor que se ofrece cual inocente cordero, *ego quasi agnus*, en contraposición á la cólera de sus enemigos, *consilium fecerunt;* ora la emoción y ternura de la Madre, *vadis propitiator ad immolandum;* ora el temblor y conmoción de toda la Naturaleza, *tenebrae factae sunt* y *velum Templi scissum est.*

La práctica de ir apagando las luces una en pos de otra hasta no dejar más que una sola al terminar el *Benedictus*, se hallaba ya en uso en el siglo VII en la basílica romana de Santa Cruz de Jerusalén, pero sólo en el Viernes Santo. La única vela encendida se reservaba oculta detrás del altar hasta el Sábado Santo, de tal modo que el oficio nocturno de ese día se celebraba en la obscuridad. Simbolizábase con ello que la luz del mundo se había extinguido al morir Cristo, y se evocaba la memoria de las tinieblas que en su muerte se extendieron por toda la tierra. En las Galias se amplió ese uso á los maitines del Jueves y Sábado Santos, como acredita Amalario, *De ordine antiphon.* (c. 43).

En este día ninguna Iglesia celebró el Sacrificio Eucarístico, que fué substituído con la sinaxis alitúrgica, cuyos elementos lo constituían Oraciones y Lecturas alternadas con la Salmodia, terminando con la *Letanía de suplicación* ó Preces solemnes por las diversas categorías de fieles ó necesidades del mundo entero. Este carácter antiguo lo conserva en toda su severidad la primera parte del Oficio de la mañana, con la Profecía de Oseas (c. VI); el Tracto, *Domine audivi*, tomado de Habacuc (c. III); la Lección del Exodo (c. XII), seguida del Salmo 139, *Eripe me, Domine;* la Pasión según san Juan (c. XVIII y XIX), y los *Oremus* por los aludidos fines. En los siglos VIII ó IX se añadió la doble ceremonia de la Adoración de la Cruz y la Misa de Presantificados. La primera procede de Jerusalén, donde se la encuentra á mediados del siglo IV, ofreciéndonos curiosos pormenores sobre ella la peregrina Eteria (a. 385): «Es traída, dice, una caja de oro y plata en la que está el santo leño de la Cruz... El obispo oprime con sus manos los extremos del mismo mientras los diáconos lo custodian colocados en rededor... Va pasando todo el pueblo, uno por uno: todos se inclinan, tocan la cruz y el título, primero con la frente y luego con los ojos; besan después la cruz y pasan, pero nadie la toca con la mano.» De la misma práctica habla san Paulino (*Epist.* XXXI), al decribir los ritos observados en Jerusalén en el día de la *Pascha Crucis*. Pasó muy pronto á la liturgia visigótica, como luego veremos, también á las Galias y, en general, á todo el Occidente antes de terminar el siglo IX, según consta por Alcuino y Amalario. Las ceremonias y cantos no han sido todos idénticos en las varias Iglesias; mas los Improperios, sobre todo los que van alternando con el *Trisagio* (V.), son muy antiguos. La Misa de los Presantificados se reduce á la comunión aislada de la *Liturgia* eucarística; aunque no va descrita en los Sacramentarios hasta el siglo IX, resulta bastante más antigua. Entre los orientales se emplea con alguna frecuencia en Cuaresma, mientras en Occidente es el único caso hoy en vigor.

2.° *Diversas ceremonias en otras Iglesias y en los monasterios.* En la imposibilidad de exponer, ni aún de enumerar, las variadísimas observancias rituales de la *Gran Parasceve*, como llaman los griegos al Viernes Santo, ἡμεγαλη Παρασκενη, indicaremos al menos

algunas más salientes ó que mayor analogía ofrecen con lo practicado en la actualidad.

a) *Las lecturas.* Ofrecían un carácter expresivo, dramático y emocionante las practicadas en Jerusalén, al tenor del relato de Eteria, que, en parte, se imitaron en el rito visigótico. He aquí cómo se expresa la monja gallega: «Desde la hora de Sexta á la de Nona no se hace otra cosa sino leer trozos de la Sagrada Escritura en esta forma: primero se lee de los Salmos todos los pasos en que se menciona la Pasión del Señor, asimismo de los profetas donde anunciaron lo que había de sufrir. También se lee lo del apóstol san Pablo y de las Epístolas de los demás Apóstoles, así como lo de los Actos cuanto hace referencia á la muerte del Señor; sobre todo, se leen los lugares de los Evangelios en que se describe lo que padeció; y así durante tres horas se enseña al pueblo que nada se hizo que antes no fuera dicho, ni nada se dijo que plenamente no se cumpliera. Además, se interponen algunos himnos y diversas oraciones adecuadas al día. Durante las lecciones y oraciones es tan grande el sentimiento y llanto de todo el pueblo, que causa admiración *(tantus affectus et gemitibus totius populi est, ut mirum sit)*, pues no hay ninguno, grande ni pequeño, que, compadeciendo los sufrimientos del Señor por nosotros, no llore durante aquellas tres horas, tanto cuanto ni creer se puede. Cuando ya comienza la Nona (ó las tres de la tarde), se lee el lugar del Evangelio según San Juan, donde dice *entregó su espíritu;* leído esto se hace oración y se termina el Oficio.» He aquí el más antiguo testimonio del ejercicio que viene á corresponderle de *Las Siete Palabras*, que, con algunas variantes, aspira á realizar lo mismo que en Jerusalén se practicaba en el siglo IV. En el rito latino ha quedado bastante reducida, como ya hemos visto, la serie de lecturas en el Viernes Santo por haberlas distribuído en los días anteriores, especialmente el Domingo de Ramos y Miércoles Santo.

b) *Oraciones solemnes.* Según el *Ordo Romanus I* y varios Sacramentarios se decían también el Miércoles Santo á la hora de Tercia, independientemente de otro acto religioso, pues, al terminar, el celebrante besaba el altar y se retiraba; y en el mismo Viernes, además de recitarlas después de la Pasión por la mañana, volvían los sacerdotes á repetirlas en la tarde *(ad vesperum)*.

c) *Abluciones de los altares.* Se practicaba este rito en muchas Iglesias después de los Maitines y Laudes del Viernes Santo, y hoy se conserva en la Basílica Vaticana, entre los Premonstratenses, Dominicos y Carmelitas. Alude á él san Isidoro de Sevilla y el *Liber Pontificalis* en la biografía de Pascual I (817-824). Se generalizó en el siglo X, alcanzando su máximo incremento en el XII. He aquí cómo se realiza en el Vaticano: El clero se dirige en procesión al altar mayor, presidiendo el hebdomadario con capa pluvial negra, al que acompañan seis canónigos con roquete, sobrepelliz y estola negra, más los acólitos con candeleros apagados, y diversos clérigos con aspersorios. El celebrante rocía toda la mesa con vino mezclado de agua; luego el cardenal-arcipreste, los demás canónigos y todos los clérigos aspergean á su vez con gran reverencia el altar, al que enjugan inmediatamente con esponjas y toallas (Cf. *Ephem. Liturg.*, págs. 573 y 574, 1927, y *La cérémonie de l'ablution de l'autel Papal à Saint Pierre au Vatican*, Tournai, 1908).

d) *El Santo Entierro.* En Inglaterra, en Braga, Flandes y otros diversos países, después de la adoración de la Cruz y la Comunión de los Presantificados se rezaban Vísperas, y á continuación se conducía en solemne procesión, no la Hostia consagrada, sino la Cruz á una capilla dicha el *sepulchrum*, donde se hacía el Oficio con responsorios, antífonas, etc., alusivos al Entierro del Señor. El sepulcro se hallaba detrás del altar; allí se guardaba la santa Cruz hasta el día de Pascua, rezando ó cantando por turno y sin cesar los clérigos ó monjes, y á las veces los mismos soldados hacían la guardia, como se practicaba en Neoporto (Flandes) en el siglo XVI. Sin duda, ello dió origen al *Santo Entierro*, practicado en nuestra patria con tanta solemnidad en la noche del Viernes Santo.

Viernes Santo del 29 de Marzo de 1918. Monumento á las víctimas de la iglesia de San Gervais (París). Obra de Hipólito Lefebre

e) *La Comunión en el Viernes Santo.* Por la disciplina canónica hoy vigente, sólo puede darse la Comunión por Viático desde el fin de la Misa del Jueves Santo hasta después de la Misa de *Gloria* en el Sábado Santo. Tal era ya la práctica romana en el siglo IX, según testifican Amalario y el *Ordo X*, quienes afirman que sólo el Pontífice comulgaba en el día de Parasceve. Sin embargo, en la mayor parte de las demás iglesias, así como entre los monjes, desde el siglo VII al XVI se prescribe constantemente la comunión de los clérigos, religiosos y fieles en el Viernes Santo lo mismo que en el Jueves Santo. Bástenos alegar: la *Regula Magistri* en el siglo VII; *Sacramentum altaris... sit ipso die mentibus nostris inclusum;* el Capitular de Teodulfo, cap. 41, *Sacramenta Corporis et Sanguinis Christi sumenda sunt et in Coena Domini, et Parasceve, et in vigilia Paschae;* el Sacramentario Gregoriano, ed. de Menard (*P. L.*, t. 78, c. 87) que en el Jueves Santo dice: *communicat omnis populus in ordine suo, et servat de ipso sacrificio in crastinum, unde communicent*, y en el Viernes Santo: *et communicant omnes cum silentio*. El *Ordo Romanus I* (siglos VII-VIII) en la *Feria VI in Parasceve*, pone: *Sequitur Libera nos; cum dixerint Amen sumet de Sancta et ponet in calice, nihil dicens. Et communicant omnes*. Los Usos Monásticos prescriben todos, desde los más antiguos del siglo IX hasta los del siglo XVI, la comunión general, inclusive para los enfermos.

2.°. *En los monasterios.* La mayor parte de las *Consuetudines* monásticas, sin exceptuar las de los monjes de Valladolid, en uso á principios del siglo XVII, suelen determinar lo siguiente: Á Prima se acudía con los pies descalzos, y terminada en silencio esa Hora, se recitaban en voz alta los Salmos penitenciales con la Letanía, versos y oraciones. Luego en el claustro se iba rezando todo el Salterio de dos en dos. Á las tres de la tarde, dicha Nona, se dirigía la procesión al claustro, donde se bendecía el fuego nuevo con el cual debían encenderse las lámparas y cirios; lo propio se ejecutaba antes de la Misa del Jueves Santo, como hoy en toda

la Iglesia al principio de la función del Sábado Santo. Seguía el *officium missae proesantificatorum*, en cuyo Tracto *Domine audivi* el coro repetía el primer verso ó parte de él, después de cada uno de los demás que decían los cantores revestidos. La Pasión la cantaba sólo el diácono. La ostensión de la Cruz la efectuaban los cantores mientras entonaban los primeros versos del *Popule meus*, á que el coro respondía con el Trisagio. Teniendo los mismos cantores la reliquia del *Lignum Crucis* se acercaban todos para adorarla, cantándose entre tanto estas piezas: *Ecce lignum* con el ℣. *Beati immaculati; Crucem tuam* y ℣. *Deus misereatur nostri; Dum fabricator* y ℣. *O admirabile pretium*. Seguía el himno *Crux fidelis* (sic) cantado *reciprocando*, y se terminaba con la antífona *Super omnia ligna*. Dirigíanse entonces procesionalmente al lugar donde se guardaba el Cuerpo del Señor; allí se decía la Misa de Presantificados, empezando por *Praeceptis salutaribus*. Después que el abad, ó celebrante, había comulgado lo hacían el diácono y subdiácono, luego el convento y, por fin, los enfermos. Al terminar la función, los monjes se calzaban é iban al Capítulo de culpas. Á la hora competente rezaban las Vísperas *sub silentio* (el día anterior, Jueves Santo, las habían cantado); y terminadas acudían al refectorio, donde sólo tomaban pan y agua con hierbas crudas. Dadas las gracias en el coro se sentaban en los claustros para leer ó rezar. El sacristán descubría luego las Cruces y cuanto había estado encubierto en la iglesia durante la Cuaresma.

3.° *El Viernes Santo según el rito visigótico mozárabe*. Como en el Misal de Cisneros se han intercalado algunas ceremonias del Misal Romano, en especial todo lo relativo á la Misa de Presantificados, nos atendremos á lo expresado en el *Liber Ordinum* (ed. Férotin, col. 193-204), en el *Antiphonarium Legionense* (fol. 165-170, ed. de los Padres de Silos, págs. 120-125, Burgos, 1928) y *Codex Tol.*, 35, 5 (en *Lib. Moz. Sacr.*, col. 732-35). Aunque el obispo y clero apenas salían de la iglesia en este día, las funciones en que tomaba parte el pueblo eran estas tres: 1.ª En la madrugada el oficio matutinal, para el cual no precedía toque de campana; en él se omitía el *Gloria et honor*, los saludos y el salmo tercero. Las *Preces* y postraciones eran frecuentes y casi continuas en esta reunión. 2.ª A la hora de Tercia, ó las nueve de la mañana, se hacía la veneración de la reliquia de la Cruz. Para ello se exponía el *lignum sanctae Crucis* sobre el altar de la iglesia principal, desde donde era conducido solemnemente á la iglesia que en la población estuviese dedicada á la Santa Cruz; la llevaba el diácono y era acompañada de la cruz de oro y demás reliquias con ella guardadas en caja. Por el camino se cantaban antífonas en honor de la misma, comparándola á un navío que nos transporta por el mar de este mundo. Llegados á la dicha iglesia se continuaban los cantos, mientras besaban el sagrado madero el obispo, los sacerdotes, diáconos, clérigos y pueblo todo. Un himno alfabético, *Ab ore Verbum prolatum*, de forma popular y sencilla, evocaba la Encarnación del Verbo, las humillaciones y sufrimientos de la Pasión, el triunfo de la Resurrección y Ascensión, el don del Espíritu Santo, y pedía misericordia para librarse del infierno, merecer la gloria y asociarse todos al coro de los justos, cuando, precedido del signo de la Cruz, venga Cristo á juzgar al mundo, y concluía ensalzando al mismo Jesús, salud y vida nuestra, é invitando á adorar su santa bandera. Al besarla cada uno repetía una plegaria, implorando gracia y perdón, *Domine Jesu Christe, gloriose conditor*, etc.; luego se retiraban en silencio. 3.ª Desde las doce hasta las tres, *ad nonam*, memoria de la Pasión y reconciliación de los penitentes. Tenía, pues, lugar al tiempo que Cristo estuvo pendiente del patíbulo y expiró en él, y esto lo mismo se practicaba cuando la Pascua caía muy pronto, el 22 de Marzo, ó muy tarde, el 25 de Abril *(temporanea seu serotina)*. Para este Oficio se convocaba ya con toque de campana en la iglesia principal á la cual ya se había devuelto por el clero la santa reliquia de la Cruz. El diácono la conducía, al empezar la ceremonia, sobre una patena, acompañado de otros ministros que llevaban la Cruz de oro, las reliquias, el Evangeliario sin cubierta *(sine operimento)* y siguiendo el obispo hasta el altar donde se depositaba todo. Entonces el Pontífice con los sacerdotes y diáconos, todos descalzos, subía á la tribuna donde con voz trémula entonaba los Improperios (V.) *Popule meus*, llamados también *sono*, que consta de numerosas estrofas. La 1.ª y 4.ª son idénticas á las hoy insertas en el Misal Romano; repitiéndose como estribillo: *quia eduxi te de terra Egypti parasti crucem mihi*. Seguía la lectura de cuanto más expresivo se halla en la Sagrada Escritura referente á la Pasión del Señor, así en los Salmos y en los Profetas como en los Apóstoles y Evangelistas, formando centones elocuentes y enternecedores; según hemos visto por Eteria se practicaba en Jerusalén en el siglo IV (Cf. *Liber Comicus*, ed. Morin). Concluíase la serie de instrucciones con un sermón patético que leía el obispo, interrumpido con sollozos, y la plegaria del buen ladrón, *Memento mei Domine dum veneris in regnum tuum*, intercalada entre los primeros versos del Salmo *Miserere*.

Proseguía luego el rito de la reconciliación de los pecadores, para lo cual el diácono, por cuatro veces, les invitaba á postrarse y orar: *Poenitentes orate; flectite genua*. Todos lo hacen en profundo silencio, hasta que el mismo diácono canta *Indulgentiam a Domino postulemus*, á que todos responden *Indulgentia!*, repetido hasta setenta y dos veces, pero alternando con breves cláusulas que aquél va pronunciando y que exigen por complemento la expresión *Indulgentia!*, que el pueblo y los penitentes repiten sin cesar. Ejemplo:

Diácono: *Ad Te precamur, Domine.*
Pueblo: *Indulgentia!*
Diácono: *Procedat ab altissimo.*
Pueblo: *Indulgentia!*
Diácono: *Jam nos Patri adsociet.*
Pueblo: *Indulgentia!*

y así sucesivamente. La serie de plegariasque en conmovedor diálogo se reitera después de los últimos versos del salmo *Miserere*, repitiendo de nuevo *Indulgentia!* trescientas veces, según el Cod. Tol. 35, 5, se concluye con varias oraciones referentes á la Pasión y Muerte del Señor, á que no se responde *Amén;* y una final en favor de los Penitentes, tras lo cual todos se recogen en sus casas. Todas estas ceremonias las aprobó y recomendó el IV Concilio Toledano de 633 en su canon 8.°

VIERNES. *Rel. musulm.* En este día de la semana el *salat al-jumah* (el *salat* del viernes) se substituye, entre los musulmanes, con la llamada oración de la tarde, que es una ceremonia que celebra toda la comunidad mahometana en la mezquita principal *(jami)* de la localidad y que consta de dos partes: el *khutbah* (sermón) y un *salat* de dos *rak'ahs*. Antiguamente el sermón precedía al *salat*, pero esta no fué costumbre originaria y, por lo mismo, se abolió; según una tradición musulmana, fué una innovación implantada por el primer califa omeya Muawiyyah. Antes de empezar el sermón se repite en la mezquita el *adhan*, que ya ha sido cantado en los alminares. Hecho esto, el predicador *(khatib)* pronuncia la prédica, de pie en el *nimbar*, y teniendo en sus manos, según una antigua costumbre, un báculo ó espada de madera (ó un arco). Terminado el sermón, baja el predicador del *nimbar*, se canta el *iqamah*, y los fieles en conjunto practican los dos *rak'ahs*, prescritos para el *salat* del viernes. Se tiene por especialmente meritorio y agradable á Alá hacer antes y después del *salat* obligatorio del viernes los *rak'ahs* supererrogatorios de la tarde. Antiguamente, el servicio ó ceremonia del viernes exigía la reunión de toda la comunidad mahometana y, en este sentido, la Ley pro-

hibía que la función se celebrase en distintas mezquitas de la misma localidad, á no ser que ésta fuese tan populosa que resultase prácticamente imposible reunir á todos los fieles en una mezquita; pero según los chafiítas (que forman una rama muy importante del mahometismo) el *salat al-jumah* es válido únicamente cuando se congregan para celebrarlo por lo menos 40 fieles. Los hanifitas, por el contrario, sostienen que no existe limitación alguna del número de fieles y que el servicio del *salat* del viernes es válido, aunque lo celebre un *imán* con solas tres personas que formen parte de la comunidad musulmana de la localidad.

VIERNES. *Superst.* La idea de los días nefastos se halla arraigada en la mayor parte de los pueblos antiguos. En tales días se paralizaba casi la vida, dejándose de lado todo acto importante, porque la influencia funesta de ciertos acontecimientos, que se remontaban á épocas más ó menos remotas, no podía menos de acarrear resultados lamentables. Entre los romanos y entre los griegos había días nefastos reconocidos como tales por la ley y durante los cuales se suspendían los negocios públicos y se cerraban los Tribunales. Las leyes modernas son menos ciegas y más razonables, y no interrumpen el curso de la justicia, del trabajo y demás actividades sino para asegurar el descanso semanal ó en celebración de ciertos acontecimientos faustos y de grata memoria. Pero, si ya no existen días nefastos ante la ley, los hay, ciertamente, para la tradición y la superstición; y así, el viernes, en muchos pueblos, aun cristianos y católicos, sigue inspirando un verdadero horror á muchos espíritus supersticiosos y á gran número de personas que en el curso ordinario de su vida obran con sensatez y aun habilidad. La creencia en la fatalidad del viernes está tan arraigada, que no ha faltado espíritu investigador que ha observado que en algunas grandes capitales, París entre ellas, la recaudación en los servicios públicos, sobre todo los de la circulación y tráfico urbanos, es inferior en un 25 por 100 á la de los demás días de la semana. Este fenómeno (que se pone de manifiesto en las estadísticas urbanas) prueba que son muchos los que rehusan empezar un negocio en viernes y, por ende, no hacen en este día las diligencias que harían de no dominarles esta creencia. Los hay que no se atreven á viajar, por temor á un riesgo casi seguro; pero si el viernes coincide casualmente con el día 13 del mes, la manía supersticiosa alcanza su grado máximo, por concurrir estas dos circunstancias. Ante este fenómeno de superstición cabe preguntar por qué, sobre todo en países cristianos, el día de viernes puede inspirar tal fanatismo. Si la creencia en su fatalidad estriba en el hecho de haber caído en viernes la muerte del Salvador, el espíritu verdaderamente cristiano habría de reaccionar en sentido contrario ante la idea de que aquella muerte trajo la salvación al género humano, y así, con un sentido de recta conciencia, la Iglesia llama á este día *Viernes santo*, y en Inglaterra lleva la denominación de *good friday* (viernes bueno).

**VIERNHEIM.** *Geog.* Pobl. de Alemania, en la prov. de Starkenburg (Hesse), círc. de Heppenheim, punto de empalme de las líneas férreas Lampertheim-Weinheim y Mannheim-Weinheim. Dos iglesias católicas y una evangélica, sinagoga. Fab. de cigarros, cerveza, etc., y cultivo de tabaco; unos 10,000 h. La ciudad perteneció en dos diversas ocasiones al arzobispo-elector de Maguncia, la primera hasta 1439 y la segunda de 1650 á 1802.

**VIÉRNOLES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Torrelavega. Est del f. c. de Venta de Baños á Santander.

**VIERNYI, VERNYI ó VERNOIE.** (Hoy llamada *Alma Ata.*) *Geog.* Pobl. de la República del Kazakstán (Unión Soviética, en Asia), capital de la prov. de Semiriechensk (hoy Shetisu), á 1,330 kms. SSE. de Omsk y á 670 ENE. de Tashkent, junto al río Almatinka, á 740 m. de altura, por los 45° 53′ 32″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 45,395 h. según el censo de 1926. Est. terminal de un ramal del ferrocarril de Tashkent al mar Caspio. El fuerte Viernyi, convertido en una ciudad importante, fué construído por los rusos en 1854 en el emplazamiento de la ald. de Almaty y probablemente de una ciudad (Ili-Balyk?), conocida en la Edad Media por su comercio y sit. junto al gran camino que generalmente seguían los mercaderes occidentales para ir á China. Por otra parte, los indígenas le dan aún hoy el nombre de Almaty, que los Soviets han convertido en Alma Ata. VIERNYI se compone de la antigua ciudad ó *stanitza* de Almaty, de un barrio tártaro y de la nueva ciudad, fundada en 1870. Aquélla está formada por casas de ladrillo, mientras que la ciudad antigua tiene sus casas de madera. Con todo, los dos barrios están construídos de una manera muy regular, y sus anchos paseos tienen largas hileras de árboles, á pesar del trabajo que cuesta criarlos bajo su clima seco y de bruscas variaciones. En la ciudad existen varias iglesias, una Catedral, una mezquita, varios Colegios de primera enseñanza y otros profesionales, una *madressa* ó escuela musulmana, una biblioteca pública, etc. La pobl. de VIERNYI se compone, sobre todo, de cosacos, fundadores de la ciudad; á los que siguen en número los colonos pequeños rusos, que habitan un barrio en la parte S. de la ciudad; los tártaros, agrupados en un barrio especial; los sartos, venidos del Turquestán Ruso; los kirguises; los calmucos de Kulja, y, por fin, judíos, casi todos comerciantes ó usureros. La mayor parte de los habitantes rusos son agricultores; algunos también se dedican á la apicultura y á la cría de ganado. La industria no está allí muy desarrollada. En el centro de la ciudad se encuentran dos grandes bazares á los que acuden á proveerse los nómadas de los alrededores. El comercio que allí se efectúa es bastante activo. En los alrededores de la ciudad se encuentran numerosas ruinas y tumbas de cristianos nestorianos con inscripciones en lengua siríaca que datan del siglo VIII. La pobl. de VIERNYI fué duramente castigada por los temblores de tierra de 1887 (2,000 casas destruídas y 800 personas muertas) y otros posteriores. VIERNYI es el tipo de una de las ciudades-jardines creadas en el Asia Rusa á fines del siglo XIX. En cada calle corren dos canales de irrigación que mantienen la vegetación de los jardines existentes en todas las casas.

**VIERO** (TEODORO). *Biog.* Pintor y grabador italiano, n. en Bassano en 1740 y m. en Venecia en 1795. Fué discípulo de Nicolás Cavalli. Se dedicó al retrato en miniatura, demostrando al mismo tiempo ser un buen grabador en la reproducción de las obras de los maestros venecianos y otros, como Bassano, Tiépolo y Piazetta, de este último una serie muy interesante de cabezas de hombres y mujeres. Se estableció en Venecia, en donde editó un número considerable de planchas para Grampiccoli, Mónaco y V. Le Febvre.

**VIERORDT** (CARLOS VON). *Biog.* Fisiólogo alemán, n. en Lahr (Baden) el 1.° de Julio de 1818 y m. el 22 de Noviembre de 1884. Estudió desde 1838 en Heidelberg, Gotinga y Berlín. En 1841 se estableció como médico en Carlsruhe; en 1843 fué cirujano mayor en el regimiento de infantería de la guardia en el gran ducado; en 1849 profesor adjunto de teoría médica en Tubinga; en 1853 profesor titular de fisiología y director del Instituto Fisiológico de la misma población. VIERORDT fué uno de los fundadores de la moderna fisiología experimental, habiendo ejercido gran influencia en la investigación científica con la invención de nuevos métodos registradores. Creó la fisiología racional de la respiración, fué el primero que contó los corpúsculos de la sangre, inventó los primeros esfigmógrafos y fundó la fisiología de la infancia. Ot a

de sus grandes invenciones fué el análisis espectral cuantitativo. Escribió: *Physiologie des Atmens* (Carlsruhe, 1845); *Die Lehre von Arterienpuls in gesunden und kranken Zuständen* (Brunswick, 1855); *Die Erscheinungen und Gesetze der Stromgeschwindigkeiten des Blutes* (Francfort, 1858); *Grundriss der Physiologie des Menschen* (Francfort, 1860; 5.ª ed., Tubinga, 1877); libro clásico durante muchos años en las Escuelas de Medicina; *Der Zeitsinn nach Versuchen* (Tubinga, 1863); *Die Anwendung des Spektralapparats zur Messung und Messung und Vergleichung der Stärke des färbigen Lichts* (Tubinga, 1871); *Die Anwendung des Spektralapparates zur Photometrie der Absorptionsspektren und quantitativen chemischen Analyse* (Tubinga, 1873); *Die quantitative Spektralanalyse in ihrer Anwendung auf Physiologie Physik, Chemie und Technologie* (Tubinga, 1876); *Physiologie des Kindesalters* (en el vol. I del *Handbuch der Kinderkrankheiten*, de Gerhardt, 2.ª ed., 1881), y *Die Schall-und Tonstärke und das Schallleitungsvermögen der Körper* (Tubinga, 1885). Desde 1850 hasta 1856 editó la publicación *Archiv für physiologische Heilkunde*.

VIERORDT (ENRIQUE). *Biog.* Poeta alemán, n. en Carlsruhe el 1.° de Octubre de 1855. Estudió filología alemana en Berlín, Leipzig y Heidelberg, doctorándose en esta última Universidad en 1881. Después viajó largo tiempo por Italia, Francia, Escandinavia, Austria-Hungría, Holanda é Inglaterra. Á su primer volumen de versos (*Gedichte*, Carlsruhe, 1879; 2.ª edición, Heidelberg, 1899), siguieron: *Akanthusblätter, Dichtungen aus Italien und Griechenland* (Heidelberg, 1888); *Vaterlandsgesänge* (Heidelberg, 1890; 2.ª edición, 1903); *Fresken* (Heidelberg, 1901); *Gemmen und Pasten Tagebuchblätter aus Italien* (Heidelberg, 1902); *Meilensteine. Dichtungen aus dem Leben* (Heidelberg, 1904); *Kosmoslieder* (Heidelberg, 1905), etc. En 1906 se hizo una edición de sus poemas escogidos (*Ausgewählte Dichtungen*, Heidelberg, 1906), con un prefacio por Ludwig Fulda. VIERORDT ha sabido interpretar á maravilla en sus estrofas la poesía meridional; pero ha hecho vibrar también en su lira los ecos grandiosos de su patria, distinguiéndose siempre por la elegancia de la forma.

VIERORDT (HERMÁN). *Biog.* Médico alemán, hijo del fisiólogo Carlos von Vierordt, n. en Tubinga el 13 de Octubre de 1853. Estudió en dicha ciudad y en Berlín, Viena y Leipzig; en 1876 fué médico auxiliar en la Clínica médica de Tubinga; en 1881 se revalidó para *Privatdozent* y en 1889 y 1902 fué, respectivamente, profesor suplente y profesor numerario honorario. Su primer trabajo de importancia se refirió á la investigación de los procesos de la marcha en el hombre; completó las investigaciones de los hermanos Weber sobre la marcha normal, por medio de exploraciones con ayuda de aparatos autorregistradores y estudió al mismo tiempo las anormalidades de la marcha en las enfermedades. En otro de sus trabajos trató de determinar el cuadro patológico de la peritonitis. Se le debe: *Das Gehen des Menschen in gesunden und kranken Zuständen* (Tubinga, 1881); *Kurzer Abriss der Perkussion und Auskultation* (Tubinga, 1884; 16.ª edición, 1919); *Die Messung der Intensität der Herztöne* (Tubinga, 1885); *Abhandlung über den multilokulären Echinokkus* (Friburgo, 1886); *Anatomische, physiologische und physikalische Daten und Tabellen zum Gebrauch für Mediziner* (Jena, 1888; 3.ª ed., 1906); *Medizinisches aus der Geschichte* (3.ª ed., Tubinga, 1910); *Die angebornen Herzkrankheiten*, en *Spezieller Pathologie und Therapie*, de Northnagel (Viena, 1898), etc. Con Schniver publicó la *Enzyklopädie der praktischen Medizin* (Viena, 1905-08).

**VIERRADEN.** *Geog.* Pobl. de Prusia (Alemania), presidencia de Potsdam, círc. y á 21 kms. ENE. de Angermünde, á oril. del Welse. Templo evangélico, monumento al poeta y hombre de Estado Stägemann, hijo de la población. Importante cultivo y elaboración de tabaco y fab. de cemento y tejas; 1,500 h., en su mayor parte evangélicos. De VIERRADEN se habla por primera vez en documentos de 1265. En 1515 recibió la carta de ciudad. De su primitivo burgo quedan sólo ruinas. Cerca de la población se halla el *Schwedenlager* (campamento de los suecos), donde Gustavo Adolfo sentó sus reales en el invierno de 1631-32.

**VIERSAT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Creuse, dist. de Boussac, cant. de Chambon-sur-Voueize; 660 h.

**VIERSEN Ó VIERSSEN.** *Geog.* C. de Prusia (Alemania), prov. del Rhin, círc. y á 7 kms. NNO. de Gladbach, sit. cerca de la oril. izq. del Niers, afluente der. del Mosa, no lejos del canal del Norte, que comenzó Napoleón, punto de empalme de las líneas férreas M.-Gladbach-Ruhrort, Neuss-Viersen y otras. Tiene cuatro iglesias católicas y una evangélica, Gimnasio, Escuela de Artes Textiles, Orfanato, Tribunal de Justicia, sucursal del Banco Nacional é importantes industrias (tejidos de algodón y seda, veludillo, hilados de cáñamo y de algodón, maquinaria, papel, chocolate, curtidos, colorantes, aprestos, etc.); 32,169 habitantes según el censo de 1925, casi todos católicos y unos 3,000 protestantes. Cerca de la población se halla Hohenbusch con la *Bismarckturm* (torre de Bismarck). Hermoso parque de Kaisermühle.

**Bibliogr.** Schröteler, *Die Herrlichkeit und Stadt Viersen* (Viersen, 1861); Norrenberg, *Aus dem Viersener Bannbuch* (Viersen, 1886).

**VIERSET.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Lieja (Bélgica), dist., cant. y á 6 kms. SE. de Huy, á la der. del Hoyoux, afl. der. del Mosa; 2,000 h. (con el municipio). Mineral de hierro; canteras de granito, de asperón, de mármol y piedras de talla. Industrias varias relacionadas con la minería.

VIERSET (AUGUSTO). *Biog.* Poeta y literato belga, n. en Namur en 1861. Absorbido por el periodismo y el profesorado, su obra no es muy abundante, pero sí muy personal y exquisita, sobre todo su obra poética, de una forma parnasiana é impregnada de dulce melancolía. Mencionaremos: *From Home*, impresiones de viaje; *Vers les lontains*, poesías; *L'île parfumée*, impresiones de viaje, y *A la recherche de l'amour*, novela (1926).

**VIERSO.** m. ant. VERSO.

**VIERTEAGUAS.** m. Resguardo hecho de piedra, azulejos, zinc, madera, etc., que, formando una superficie inclinada convenientemente para escurrir las aguas llovedizas, se pone cubriendo los alféizares, los salientes de los paramentos, la parte baja de las puertas exteriores, etc.

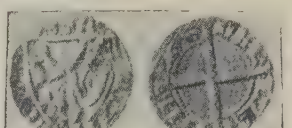

Viertelgroot. Moneda de Juan I de Holanda (1328-1336)

**VIERTELGROOT.** m. *Numis.* Moneda holandesa antigua del valor de 1/4 de *grosso*.

**VIERTELJAHRSSCHRIFT FÜR MUSIKWISSENSCHAFT.** *Más.* Importante publicación de altos estudios musicales fundada en Leipzig por Spitta, Chrysander y Adler, y que editó la casa Breitkopf y Härtel desde 1884 hasta 1894. Estuvo especialmente consagrada, con el concurso de los más eminentes musicólogos alemanes, á las investigaciones de la música antigua, aunque también trataba de cuestiones técnicas y de estética.

**VIERTH** (ERNESTO HERMÁN). *Biog.* Físico alemán, n. en Stettin el 13 de Noviembre de 1843 y m. en la guerra francoprusiana, en Champigny, cerca de París, el 2 de Diciembre de 1870. Hijo de un marinero,

estudió en 1863 en Berlín, hizo la campaña de 1866 y después fué profesor en la Escuela de Artes y Oficios Federico-Guillermo en Stettin. Escribió: *Geschichte der Chladnisschen Klangfiguren* y *Methode, die Klangfiguren von Luftscheiben darzustellen* (Berlín, 1870).

Bailarina y Bacante. Estatuitas en bronce de Juan Vierthaler

**VIERTHALER** (AUGUSTO). *Biog.* Economista austriaco, n. en Viena en 1838 y m. en 1901. Era sobrino del pedagogo Francisco Miguel Vierthaler é hizo sus primeros estudios en Viena, dedicándose con especialidad á la química, habilitándose en 1864 para la enseñanza. Fué profesor en la Academia de Comercio y Náutica de Trieste, del Instituto Superior Comercial de Revoltella, secretario de la Sociedad Adriática de Ciencias Naturales, colaborador químico de la Comisión *Adria* de la Academia de Viena y autor de *Trattato di merceologia tecnica* (Turín, 1875); *Cognizioni chimiche del mare Adriatico* (1875); *Solubilità dei carbonati terralcalini nell' ammon.* (1875); *Deposito di salle nella costa di Barberia* (1875); *Cinnabrio di Lasse* (1876); *Importanza dell' industria chimica nel litorale austriaco* (1876); *Acque del Carso* (1876); *Varietà di «boghead» dell' Istria* (1877); *Analisi di pelagosite* (1878); *Terreni arabili di Trieste* (1878); *Corrosioni dei metalli nell' acqua marina* (1879), y otras. Varias de estas monografías aparecieron en el *Bulletino delle Società Adriatica delle Scienze Naturali*, de Trieste.

VIERTHALER (FRANCISCO MIGUEL). *Biog.* Pedagogo austriaco, n. en Mauerkirchen (Alta Austria) el 25 de Septiembre de 1758 y m. en Viena el 3 de Octubre de 1827. Fué niño de coro en la abadía de Benedictinos de Michaelbeuren y luego en Salzburgo. En esta ciudad estudió leyes en 1776-77, y en 1783 fué profesor en el Colegio de Nobles de la misma. Su obra *Philosophische Geschichte der Menschheit* (1787-1819) la escribió mientras enseñaba en Salzburgo, y ya el primer volumen llamó tanto la atención de los eruditos, que en 1790 obtuvo VIERTHALER la dirección de la Escuela Normal en dicha ciudad. En 1796 fué nombrado bibliotecario de la corte. Contrajo matrimonio en 1802 y al año siguiente se le dió el cargo de inspector de las escuelas del ducado de Salzburgo. Tres años después, al incorporarse el ducado á Austria, el Gobierno austriaco le nombró administrador del Orfanato de Viena. Además de la obra histórica antes citada, escribió tres de carácter pedagógico: *Elemente der Methodik und Pädagogik* (1791); *Geist des Sokrates* (1793), y *Entwurf der Schülerziehungskunde* (1794). Desde 1799 hasta 1806 dirigió el periódico *Salzburger Staatszeitung*, y desde 1800 hasta 1802 el *Salzburger Literaturzeitung*. VIERTHALER abogó enérgicamente por la educación práctica en la enseñanza; redactó un plan de estudios unificado para las escuelas que visitaba y procuró proveerlas de libros de enseñanza buenos y á bajo precio, y logró excitar el interés público en favor de la causa de las escuelas. Como maestro se distinguió siempre por la claridad, sencillez y espíritu práctico de sus enseñanzas, que basó invariablemente en la doctrina católica. Débensele, además de los escritos mencionados, gran número de libros de texto para escuelas y para lectura de los niños, entre ellos una edición de los Evangelios y Epístolas y una geografía de Salzburgo.

*Bibliogr.* Anthaller, *Franz Michael Vierthaler, der Salzburgen Pädagog* (Salzburgo, 1880); Von der Fuhr, *Michael Vierthaler und seine Zeit* (Berlín, 1909).

VIERTHALER (JUAN). *Biog.* Escultor alemán contemporáneo, n. en Munich. Es uno de los que con más elegancia y finura modela las figurillas que en bronce, mármol y asperón tanto abundan en el comercio moderno de objetos artísticos para adorno. De sus modelos más celebrados son de citar: *Victoria montada sobre un toro, Ménada con un macho cabrío, Niña sobre un pedestal, Baco joven con un macho cabrío* y numerosas plaquetas decorativas.

VIERTHALER (LUIS). *Biog.* Escultor alemán contemporáneo, n. en Hannóver. Estudió en la Academia de Bellas Artes de Munich. Se ha distinguido principalmente en el arte decorativo, produciendo bronces y porcelanas de exquisito gusto, aunque en sus últimas obras se advierte una exagerada concesión al mal gusto de los novadores. De este defecto adolecen sus bronces *Despertor, Danza* y *Juego*. En cambio sus esculturas para adornos de arquitectura y frisos conservan buenas líneas, perfecto modelado y originalidad.

Caballeros de 1750 á 1913. Relieve en bronce para una casa de modas en Hannóver, original de Luis Vierthaler

**VIERTHÄLER.** *Geog.* Mun. de Alemania, en el Est. de Baden, círc. de Friburgo de Brisgovia, dist. y á 7 kms. O. de Neustadt, en las márgenes del Wutach, afl. der. del Rhin, en la Selva Negra; unos 1,000 h. en varias aldeas.

**VIERVÉN.** m. ant. GUSANO.

**VIERVES.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Namur (Bélgica), dist. de Philippeville, cant. y á 11 kms. NE. de Couvin, en la oril. izq. del Viroin, afl. izq. del Mosa; est. del f. c. de Marienburgo á Vireux; 800 h. Mineral de plomo, piedras de construcción.

**VIERVILLE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Chartres, cant. de Auneau, 140 h. || Ald. y mun. de Francia en el dep. de la Mancha, dist. de Valognes, cant. de Sainte-Mère-Église; 100 h.

VIERVILLE-SUR-MER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Bayeux, cant. y á 7 kms. N. de Trévières, sit. en la parte opuesta y al pie de los dos acantilados que dominan el Canal de la Mancha, cerca de una hermosa playa muy frecuentada; 380 h. Hermosa iglesia del siglo XIII, con una flecha de la misma época. Gran castillo del siglo XVIII, y pintoresca mansión señorial de Vomicel, del siglo XVII, flanqueada por torres y torrecillas.

**VIERWALDSTÄTTER SEE.** *Geog.* V. CUATRO CANTONES (LAGO DE LOS).

**VIERZBIQUIA.** f. *Bot.* WIERZBICKIA.

**VIERZEHNHEILIGEN.** *Geog.* Ald. de Baviera (Alemania), círc. de la Baja Franconia, dist. y á 4 kms. ENE. de Staffenfels. Célebre convento, lugar de peregrinación, uno de los más concurridos de Alemania. Su iglesia con dos torres, construída de 1743 á 1772, en estilo rococó, tiene en medio de la nave un altar rodeado de una verja de hierro que marca el punto donde, según la tradición, los Catorce Santos (significado del nombre de la aldea en alemán) se aparecieron en 1446 á un joven pastor. || Pequeño lugar en Turingia, antiguo ducado de Meiningen, círculo y á 37 kms. NNE. de Saalfeld, al NO. de Jena; 146 h. Es notable por haber constituído el centro de la famosa batalla de Jena (14 de Octubre de 1806).

**VIERZIGHUBEN.** (En eslavo, *Ctyricet Lanu.*) *Geog.* Pobl. de Moravia (Checoeslovaquia), círc. de Brno (Brunn), dist. y á 14 kms. OSO. de Mahrich-Trubau, junto al Zwittawa, tributario del Schwarzawa, afl. izq. del Thaya (cuenca del Danubio por el Morava ó March), á 431 m. de altura; 2,200 h.

**VIERZO.** m. ant. VERSO.

VIERZO (EL). *Geog.* V. BIERZO (EL).

**VIERZON** ó VIERZON-VILLE. *Geog.* Cant. del dep. del Cher (Francia), dist. de Bourges. Comprende 11 municipios con 29,000 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. de 102 á 125 m. de altura y á 28 kms. NO. de Bourges, al pie y en la vertiente de

Escudo de Vierzon

una colina que domina el Yèvre, el canal del Berry y la rib. der. del Cher (cuenca del Loire); 10,400 h. (16,000 con el municipio). Vierzon-Ville es el nombre administrativo que ha tomado el municipio después de la creación de Vierzon-Village y Vierzon-Bourganeuf, junto con los cuales forma un núcleo de más de 20,000 habitantes y un grupo industrial de primer orden. Iglesia del siglo XV con curiosos objetos de arte. Tiene, además, varias casas de los siglos XV y XVI; un hermoso puente de piedra sobre el Cher y una torre feudal ó *beffroi* con una campana. Escuela nacional profesional. El comercio de VIERZON es muy activo. Importantes establecimientos industriales, grandes manufacturas de porcelana y vidrio, talleres de construcciones mecánicas, fábs. de instrumentos agrícolas, astilleros, tejares. Est. de la l. f. de París á Toulouse con empalme hacia Blois por Romorantin y Tours y otro entre Bourges y Nevers y Montluçon.

Vierzon. — Vista parcial

VIERZON, de origen celta ó romano, poseyó desde el siglo X hasta fines del XVIII una rica é importante abadía benedictina, cuyos religiosos facilitaron el desarrollo de la industria. Un autor del siglo XIII llama á esta ciudad *Virzio, villa virens,* y describe su encantadora situación y la actividad de sus fundiciones metalúrgicas.

*Bibliogr.* Lemaître, *Mémoires sur Vierzon* (1836); Toulgoët-Tréanna, *Histoire de Vierzon* (París, 1884).

VIERZON-BOURGNEUF. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Cher, dist. de Bourges, cant. y á 1 km. S. de Vierzon, formada por las antiguas barriadas industriales de Vierzon que se extienden hasta la rib. izq. del Cher (cuenca del Loire), á 100 m. de altura; 1,100 h. (1,600 con el municipio). Astilleros; fábs. de vasos artísticos.

VIERZON-VILLAGE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Cher, dist. de Bourges, cant. y á 1 km. N. de Vierzon. Comprende las barriadas de Vierzon sit. en las mesetas que dominan la rib. der. del Cher (cuenca del Loire) y cubiertas por el bosque de Vierzon, á 135 metros de altura; 1,420 h. (6,000 con el municipio). Grandes manufacturas de porcelana, talleres de calderería, fundiciones, fábs. de alambres, tejas, etc.

**VIERZONITA.** f. *Mineral.* Variedad de ocre. Silicato de alúmina, incluído en el numeroso grupo de las arcillas, de las que contienen mucho óxido de hierro como materia colorante. En realidad es un *ocre amarillo* muy bien caracterizado y susceptible de las aplicaciones industriales comunes á todos los ocres. Pertenece el mineral que nos ocupa á la clase de aquellas arcillas designadas con el nombre genérico de *bol* en todas las clasificaciones más importantes y de ordinario admitidas, caracterizadas por contener, según se ha dicho, mucho óxido de hierro, al punto de comunicar á su masa colores amarillos francos, casi siempre obscuros, á veces rojos y en algunas ocasiones pardos bastante obscuros; contrariamente á lo que acontece en general á otras arcillas, éstas de que se habla tienen la propiedad de adquirir cierto brillo ceroso de bastante intensidad cuando se frotan, ó también su superficie reciente, cortándolas con la navaja ó raspándolas; ninguno de los cuerpos incluídos en el grupo es plástico, pero en contacto con la lengua se adhieren á ella con gran fuerza, y entre las arcillas son las que con mayor energía manifiestan semejante cua-

lidad, la cual forma por sí sola una de las principales características del grupo. El peso específico de semejantes cuerpos no es considerable, y varía desde 1,6 á 2; la dureza, más sujeta á cambios, tiene como límite inferior 1,5 y por límite superior 2,5, lo cual significa que, si no baja nunca de la asignada al talco, jamás se eleva hasta la correspondiente á la caliza. Es asimismo propiedad de la vierzonita y arcillas análogas no resistir mucho tiempo la acción enérgica del fuego del soplete, y así, sin calificarse entre los minerales muy fusibles, llegan á fundirse produciendo un esmalte amarillo, de diversos matices, relacionados con la cantidad de óxido de hierro asociado al silicato alumínico. Respecto del origen de cuantas arcillas se comprenden con el nombre de *bol*, admítese ahora por los autores que son, generalmente, productos de metamorfismo, determinado por el contacto del basalto con el granito ó con el gres abigarrado. Considerando á la vierzonita, conforme suele hacerse, variedad acaso la más importante desde el punto de vista mineralógico de la arcilla referida, es menester colocarla al lado de la sinopita, tan usada en pintura por los antiguos, y de algunos ocres amarillos, sus congéneres: con ellos forman asimismo, aunque escasean más en la Naturaleza, la esfragida y la rombinita, siendo peculiar carácter de estas variedades de *bol* contener el óxido de hierro en proporciones que varían desde el 6 al 38 por 100, y como, en conclusión, de las cantidades de óxido de hierro asociado dependen las coloraciones, en cuya virtud son aplicables á la industria, bien se entiende la existencia de multitud de ocres, diversamente coloridos, comenzando en el amarillo muy claro, pasando por los rojos y acabando en los que son muy pardos.

**VIERZY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Soissons, cant. y á 12 kms. NO. de Oulchy-le-Château, sit. en el fondo de un valle atravesado por un pequeño afl. der. del Savières (cuenca del Sena por el Ourcq y el Marne), á 110 m. de altura; 570 h. Iglesia de los siglos XII, XIV y XVI. Capilla románicoojival, antigua dependencia de una granja monástica. Restos de un castillo gótico. Importantes canteras de piedra para la construcción. Estación de la l. f. de París á Hirson.

**VIESCA.** *Geog.* Lag. de Méjico; se forma al E. de la villa de su nombre sólo cuando hay fuertes avenidas del río Aguanaval. || Dist. en el Est. de Coahuila, dividido en las municipalidades de Viescas, Matamoros y Torreón. || Villa y mun. en el Est. de Coahuila, dist. de Viesca; 3,300 h. (6,600 con el municipio). Se encuentra en un gran valle formado por las cuencas de los ríos Aguanaval y Nazas; al N. está la gran sierra de las Burras, y al S. la del Álamo ó Viesca, ramal de la Sierra Madre Oriental; ésta enlaza con la sierra de Jimulco; la riega el río Aguanaval y cuenta con varios manantiales de aguas minerales; produce cereales, caña de azúcar, uva, algodón, zarzaparrilla y goma de mezquite; lleva su nombre en honor de José María Viesca. Su cabecera está sit. á los 25° 24′ de lat. N. y 3° 40′ de long. O. del Meridiano de Méjico y á 900 m. s. n. m. Clima caliente; dista de la cabecera del distrito, la ciudad de Torreón, 80 kms. por camino carretero; es estación de varios ferrocarriles; al S. de su plaza principal existe una casa con portal exterior que sirvió de prisión á los eclesiásticos aprehendidos en Baján al ser conducidos á Durango, que eran los religiosos Bernardo Conde, Gregorio de la Concepción, Pedro Bustamante, Carlos de Medina, Mariano Balleza, Francisco Olmedo, Nicolás Nava, Antonio Ruiz, Ignacio Hidalgo y Antonio Belau, La villa fué fundada en Julio de 1731 por el alcalde mayor de Parras, Prudencio de Bastierra, llamándola San José y Santiago del Álamo; en Septiembre de 1830 se mandó erigir en villa con la denominación de San José de Viesca y Bustamante.

VIESCA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Salas, parr. de San Bartolomé de Camuño.

VIESCA DE LA SIERRA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1875. En la actualidad (1929), y desde 1916, lo posee don Arsenio Martínez de Campos y de la Viesca.

**VIESCAMP-SUR-JALLÈS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Cantal, dist. de Aurillac, cantón y á 9 kms. SE. de Roquebrou, mun. de la Capelle-Viescamp, sit. junto al Dautre, afl. der. del Cère (cuenca del Gironda por el Dordoña), á 550 m. de altura; 100 h. Castillo del siglo XVIII. Est. de cruce de las líneas férreas de Saint-Denis-près-Martel y de Figeac á Aurillac.

**VIESCAS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Salas, parr. de Santiago de Viescas. || V. SANTIAGO DE VIESCAS.

VIESCAS (LAS). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Navas, parr. de San Miguel de Ceceda.

VIESCAS (RAMÓN). *Biog.* Religioso y poeta ecuatoriano, perteneciente á la Compañía de Jesús, que floreció en el siglo XVIII. Entre sus composiciones pueden citarse como más interesantes el canto *Á la extinción de la Compañía de Jesús;* la elegía *Á la muerte del P. Ricci en las Misiones*, y *El sueño sobre el sepulcro del Dante*, así como numerosas odas, décimas, sonetos, etcétera.

**VIESCI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila, circ. de Cittaducale, mun. de Leonessa; 700 habitantes.

**VIESCH ó FIESCH.** *Geog.* Ald. de Suiza, en el cant. del Valais, dist. de Goms, á 1,071 m. s. n. m., sit. en el punto donde el Weisswasser (desagüe del Viescher Gletscher, ó ventisquero de Viesch) confluye con el Ródano; 500 h. católicos alemanes. Las borrascas de nieve llegan hasta la elevada región del Finsteraarhorn, como también al Walliser y al Grindelwalder Viescher Horn (3,875 y 4,084 m. de altura, respectivamente).

**VIESELBACH.** *Geog.* Pobl. de Alemania, en Turingia, antiguo gran ducado de Sajonia-Weimar, en la l. f. Bebra-Weissenfels, á 225 m. s. n. m. Templo evangélico. Industrias de fundición de hierro, cerveza, etc.; 1,200 h.

**VIESLY.** *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Cambray, cant. y á 4 kms. SO. de Solesmes, sit. junto á un pequeño tributario izq. del Selle, afluente der. del Escalda, á 110 m. de altura; 2,750 h. (2,800 con el municipio). Fábs. de tejidos.

**VIESO.** m. ant. VERSO. || Adagio, refrán.

**VIÉSPERA.** (Etim. — Del lat. *vespera*.) f. ant. VÍSPERA.

**VIESSOIX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Vire, cant. de Vassy; 800 habitantes. Est. f. c.

**VIESTE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el antiguo reino de Nápoles, prov. de la Capitanata, actualmente de Foggia, sit. á oril. del Adriático, al pie del Monte Gargano. Está amurallada y tiene un castillo bastante bien conservado. El promontorio en que se asienta termina en el N. con la punta de San Félix, delante de la cual hay un islote con un faro, y al E. en otra punta, en la que se encuentra el convento y la iglesia de San Francisco. Su origen es antiquísimo y su nombre deriva, según algunos, de un templo de Vesta que allí se alzaba, y, según otros, de una ciudad llamada *Apeneste*, que ocupaba antes su emplazamiento. En ella Bonifacio VIII mandó prender á Celestino V para mandarlo á Fumone, donde murió. En 1554, después de empeñada resistencia, fué tomada por los turcos, que asesinaron á 7,000 de sus habitantes y llevároense prisioneros otros tantos, con lo que la población quedó casi desierta. En el siglo XVI fué cedida en feudo al capitán Gonzalo de Córdoba, que, posteriormente, ven-

dió sus derechos á los Mendoza. El 21 de Mayo de 1646 fué destruída por un terremoto y en 1674 y 1678 nuevamente tomada por los turcos.

Vieste. — Una calle

**VIESTITZA.** f. *Vit.* Variedad de vid cultivada en la isla de Corfú.

**VIESVILLE.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Henao (Bélgica), dist. de Charleroi, cant. y á 4 kms. NO. de Gosselies, en la oril. izq. del Pieton, afl. izq. del Sambre (cuenca del Mosa), y junto al canal de Bruselas en

Vieste. — Los «escollos blancos»

Charleroi; 2,000 h. (con el municipio). Canteras de cal hidráulica y piedras azules; industrias varias.

**VIET,** VIETE ó KOUA VIET. *Geog.* Nombre que se da al estuario del río de Kouang-tri, y algunas veces á este mismo curso de agua (Cochinchina Anamita, Indochina Francesa). El río de Kouang-tri, que tiene sus fuentes en el Monte Dong-ngai, con el nombre de Song Krong, corre primeramente al O., luego al NO., yendo á chocar contra el macizo de Dong-Xom, que lo impele hacia el E. y NE. Á la altura de la ciudad de Kouang-tri el río se divide en dos brazos: el del N., después de haber recibido (por la izq.) al Je-Xoa y al Lam-Bouoi ó río de Kam-lo, forma el estuario de Koua-Viet (por los 16° 53′ de lat. N.), del que se destaca un canal paralelo á la costa y que des. en el mar al S. del Cabo Lai. El brazo S. sigue paralelamente la costa, recibe (por la der.) al río de Phong-Dien y des. en el fondo del fiord de Thouan-an. Estos dos brazos forman, junto con el mar, una isla muy larga y baja, constituyendo el cant. de Trieu-Phong. El valle del Viet es el camino natural, bastante cómodo, que llega, por un collado de 410 m. de altura, á Ai-Lao, importante mercado y puesto francés que domina el extremo del valle del río Chepon ó Se-Tchepon, más abajo de Se-Bang-hien, afl. izq. del Mekong. La long. total del VIET es de unos 150 kms.

**VIETA.** f. *Entom. (Vieta.)* Género de coleópteros de la familia de los tenebriónidos y tribu de los molurinos. El cuerpo es pubescente, desigual en la cara superior; cabeza muy saliente, declive, excavada sobre la frente; epístoma bruscamente estrechado y truncado por delante; ojos transversales, muy alargados y reniformes; antenas muy robustas, de 10 artejos; protórax transverso, aquillado en la línea media y esta quilla avanza sobre la cabeza en un tubérculo bífido; patas muy robustas; fémures comprimidos, en la base algo estrechados; élitros oblongos, poco convexos, de bordes paralelos. El tipo es *V. vestita.*

VIETA BOTTINI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Turín, mun. de Forno di Rivara; 350 h.

VIETA (DIEGO). *Biog.* Sacerdote y escritor español de fines del siglo XVII y principios del XVIII, n. en Barcelona. Fué beneficiado de la iglesia de Santa María del Mar de su ciudad natal y profesor de teología y rector de la Universidad de la misma. Corrigió y ordenó las obras de teología de Juan Trullench, publicando, además, *Tractatus de censuris* (Barcelona, 1703), y *Tractatus miscellaneus utrum potio dicta chocolata frangat jejanium?* (Barcelona, 1703).

VIETA ó VIETE (FRANCISCO). *Biog.* Geómetra francés, n. en Fontenay-le-Comte en 1540 y m. en París el 13 de Diciembre de 1603. Ejerció la abogacía en su ciudad natal; en 1567 fué nombrado consejero del Parlamento de Bretaña y en 1580 presidente del Tribunal del rey. Alejado de la corte en los últimos años del reinado de Enrique III, volvió á París al advenimiento de Enrique IV, que le hizo entrar en su Consejo privado. El ejercicio de la magistratura no le impidió dedicarse con pasión á las matemáticas y, según su íntimo amigo el presidente de Thou, en más de una ocasión le había visto pasar tres días con sus tres noches trabajando, sin tomarse más tiempo que el estrictamente necesario para comer con gran sobriedad. De este modo llegó á transformar por completo el álgebra, primero estableciendo el empleo de letras, tanto para representar el empleo de cantidades

Francisco Vieta

conocidas como desconocidas, y después realizando una serie de complicaciones en la resolución de las ecuaciones. Se le debe también á él, y no á Descartes, las primeras aplicaciones del álgebra á la geometría, y fué él quien halló el sexto teorema de los triángulos esféricos rectángulos. Sus *Opera Mathematica* (editadas por F. van Schooten en Lyón, 1646) contienen: I. *Isagoge in artem analyticam* (editado por el mismo VIETA, Tours, 1591); II. *Ad logisticen speciosam notae priores;* III. *Zeteticorum libri quinque;* IV. *De aequationum recognitione et emendatione libri duo* (editado por Alejandro Anderson, París, 1615); V. *De numerosa potestate purarum atque adfectarum ad exegesin resolutione tractatus* (publicado con aprobación del autor, París, 1600); VI. *Effectionum geometricarum canonica recensio;* VII. *Supplementum geometriae* (publicado por primera vez en Tours, 1593); VIII. *Pseudo-Mesolabum et alia quaedam adjuncta capitula;* IX. *Theoremata ad sectiones angulares* (publicado por Alejandro Anderson, París, 1615); X. *Ad problema quod omnibus mathematicis totius orbis construendum proposuit Adrianus Romanus responsio;* XI. *Apollonius Gallus, seu exsuscitata Appollonii Pergaei peri epaphon geometria* (publicado por primera vez por el autor, París, 1600); XII. *Variorum de rebus mathematicis responsorum liber octavus* (publicado por primera vez en Tours, 1593); XIII. *Munimen adversus nova cyclometrica;* XIV. *Relatio calendarii vere Gregoriani* (París, 1600); XV. *Calendarium Gregorianum perpetuum,* y XVI. *Adversus Christophorum Clavium expostulatio* (París, 1602). Escribió, además: *Harmonicon celeste* (hasta ahora inédito), y *Canon mathematicus* (París, 1579).

VIETA Y GIBERT (PEDRO). *Biog.* Médico español, n. en el último tercio del siglo XVIII y m. el 7 de Octubre de 1856. Dedicóse al estudio de las ciencias médicas, logrando los títulos de licenciado en medicina y cirugía, doctor en cirugía médica y doctor en medicina y cirugía, respectivamente, en 1804, 1818 y 1831. Antes de lograrlos sirvió como practicante en los hospitales del ejército; cayó prisionero en el primer sitio de Tarragona, y en lugar de aceptar las proposiciones favorables del enemigo, mostróse fiel á su bandera y mereció que se le concediera el fuero militar y el uso de uniforme de segundo ayudante del cuerpo de Sanidad militar, y en 1804 el de cirujano del 1.er batallón del regimiento de infantería de línea de Borbón hasta 1808, en que fué nombrado primer ayudante de la llamada plana mayor. Destinado á Mequinenza, ejerció allí el cargo de consultor de cirugía, hasta que en 1813 se le encargó el hospital de Vich, donde atendió al gran número de enfermos y heridos del Ampurdán, Olot, Congost y de la parte de Mataró. En 1815 fué nombrado primer ayudante de la plaza de Barcelona con destino en su hospital militar, ascendiendo á vicedirector del cuerpo de cirujanos castrenses en 1831. En 1832 pasó á Figueras para estudiar la forma de extinguir las calenturas intermitentes que perjudicaban á la guarnición del castillo de San Fernando, y dispuso muy acertadas prescripciones. Distinguióse notablemente en la epidemia del cólera de Barcelona en 1834. En 1835 fué nombrado cirujano mayor del ejército del Norte. Después de otros muchos cargos que regentó con gran inteligencia, fué propuesto en 1835 para desempeñar la cátedra de cirugía médica. Fué, además, catedrático interino de física experimental de las escuelas de la Junta de Comercio de Barcelona. Suprimidas éstas optó en 1838 á la cátedra de física de la Universidad, pasando á formar parte del claustro de profesores, y siendo nombrado decano de la facultad de filosofía en 1845, y recibiendo el grado de doctor en ciencias en 1846. Perteneció á la Academia de Buenas Letras, á la de Ciencias Naturales y Artes, en la que leyó interesantes trabajos y ocupó honrosos cargos; al Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, á la Academia General de Córdoba, á la Real é Imperial Económico-Agraria de Florencia y á la Academia Provincial de Ciencias y Letras de las Baleares. Entre otras obras, escribió: *Consideraciones históricofísicas* (trabajo leído en la Academia de Buenas Letras el 20 de Abril de 1816); *Memoria sobre la sequía de los veinticuatro años* (leída en dicha Academia); *Refutación á las objeciones de M. Bodelis contra la pesantez del aire; Reflexiones físicogeológicas sobre fuentes ascendentes ó artificiales,* etcétera, en colaboración con José Roure (1835); *Apuntes acerca de la catarata* (1842); *Memoria médicomanicómica ó sean observaciones médicas sobre los dementes* (1844), y *Sobre las fiebres intermitentes* (1830-54).

**VIETATO.** *Mús.* Voz italiana que significa *prohibido.*

**VIETCHE.** *Hist.* Antiguo nombre de las asambleas municipales en las Repúblicas de Novgorod y Pskov, y también en las ciudades de los principados rusos.

**VIETH** (GERARDO ULRICO ANTONIO). *Biog.* Polígrafo alemán, n. en Hocksiel (señorío de Jever) el 8 de Enero de 1763 y m. en Dessau el 12 de Enero de 1836. Desde 1786 fué profesor de matemáticas en la Escuela Superior de Dessau; desde 1799 director de la misma, y desde 1819, además, consejero escolar. Débesele: *Vermischte Schkriften für Liebhaber mathemat. Wissenschaft* (Berlín, 1792); *Anfangsgründe der Mathematik* (Leipzig, 1796; 3.ª ed., Leipzig, 1813-21); *Anfangsgründe der Naturlehre* (Leipzig, 1797; 6.ª ed., 1845); *Physikal. Kinderfreund* (Leipzig, 1797-1809); *Astronomische Unterhaltungen* (Leipzig, 1803); *Planisphäre zur Astrognosie* (Leipzig, 1808); *Betrachtungen über d. Spiel, besonders über d. Pharao* (Elberfeld, 1815); *Leitfaden zur vollständigen Bearbeitung der wiederhergestellten Appollonius von F. Vieta u. s. w.* (Dessau, 1820); *Grundriss der Physik* (Zerbst, 1817); *Kurze Anleitung zur Differentialrechnung* (Leipzig, 1832); *Ueber d. Verschwinden leiser Töne,* en *Ann. Gilbert* (1804); *Ueber d. vorgebl. Schmelzen geschleuderter Bleikugeln* (1805); *Ueber d. Strahlen beim Blinzeln* (1805); *Ueber Combinationstöne* (1805); *Ueber d. Meteorstein von Erxleben,* en colaboración con Hausmann (1812); *Versuch, Gestalten organischer Naturkörper geometrisch zu bestimmen* (1816); *Ueber d. Kumaïden und die sogenannten Pothenot'sche Aufgabe* (1816); *Ueber zwei der Ellipse und Hyperbel analoge Kurven* (1818); *Ueber d. Richtung d. Augen* (1819); *Beschreibung e. aërostatischen Lampe* (1919); *Ueber d. Progression der Planeten-Abstände,* en *Zach's Monatl. Corr.* (1803); *Breite von Dessau* (1804); *Sternbedeckung* (1805); *Ueber d. Schnarcher am Harz* (1808); *Prüfung neu erfundener Auflösung des Deli'schen Problems* (Dessau, 1806); *Ueber Kalenderformen und Kalenderreformen* (Dessau, 1809); *Ueber figurirte Zahlen* (Dessau, 1817), y *Ueber Durchschnitte und Tangenten* (Dessau, 1819).

**VIÉTHOREY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Baume-les-Dames, cantón de Rougemont; 320 h.

**VIETINGHOFF-SCHEEL** (BORIS ALEXANDROVICH, BARÓN DE). *Biog.* Compositor ruso, n. en 1829 y m. en San Petersburgo el 24 de Septiembre de 1901. Sus obras principales son las óperas *Mazeppa* (San Petersburgo, 1859); *Judith* (París, 1884); *Der Dämon* (San Petersburgo, 1885); *Tanara* (San Petersburgo, 1886); *Don Juan Tenorio* (San Petersburgo, 1888); así como el baile *Die Harlemer Tulpe* (San Petersburgo 1887).

**VIETINGOFITA.** f. *Mineral. (Vietinghofita.)* Variedad ferruginosa de *samarskita.*

**VIËTOR** (CARLOS A. T. GUILLERMO). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Cleeberg (Nassau) el 25 de Diciembre de 1850. Estudió en los Gimnasios de Wiesbaden y Weilburg y después en las Universidades de Leipzig, Berlín y Marburgo. Desde 1872 hasta 1873 y de 187[illegible]

á 1876 estuvo en Inglaterra, donde estudió á fondo la lengua y literatura de aquel país. Desde 1876 hasta 1882 fué profesor en los institutos de artes y oficios de Düsseldorf y Wiesbaden; en 1882 director del Instituto Educativo Garnier, en Friedrichsdorf (Taunus); de 1882 á 1884 encargado de conferencias en el *University College* de Liverpool, y desde 1884 profesor en Marburgo. Débensele los escritos siguientes: *Rheinfränkische Umgangssprache in und um Nassau* (1875); *Handschriften der Geste des Loherains* (1876); *Englische Schulgrammatik* (1874; 4.ª ed., 1906); *Sprachunterricht muss umkehren?* (1881; 3.ª ed., 1905); *Elemente der Phonetik d. Dtsch., Engl. u. Franz.* (6.ª ed., 1904); *Aussprache d. Schriftdtsch.* (1885; 8.ª ed., 1911); *German Pronunciation* (1885; 4.ª ed., 1909); *Aussprache d. Engl. vor 1750* (1886); *Engl. Leseb.*, en colaboración con F. Dörr (1887; 9.ª ed., 1911); *Einführung in das Studium d. engl. Philologie* (1888; 4.ª ed., 1910); *De Uitspraak van het Hoogduitsch*, en colaboración con G. G. Valette (1889; 2.ª ed., 1902); *Engl. Uebungsbuch*, en colaboración con F. Dörr (1891); *Wie ist die Aussprache d. Dtschen zu lehren?* (1893; 4.ª ed., 1906); *Northumbrische Runensteine* (1895); *Kleine Phonetik* (1897; 9.ª ed., 1913); *Elements of Phonetics* (1898); *Lesebuch i. Lautschrift* (1899; 4.ª ed., 1910); *Wissenschaft und Praxis in d. neueren Philologie* (1899); *D. angelsächs. Runenkästchen* (1901); *Methodik d. neusprachlichen Unterricht.* (1902); *Shakespeare's Pronunciation* (1906); *D. Ende d. Schulreform?* (1911); *Dtsch. Aussprachewörterbuch* (1912); *Kl. Lesebuch in Lautschrift* (1912); etcetera. VIËTOR hizo, además, excelentes ediciones de las obras siguientes: *De formatione loquelae*, de Hellwag (1886); *Le bone Florence of Rome* (1893-99); *The Teacher's Manual* (2.ª ed., 1913), é *Introduction to Phonetics* (3.ª ed., 1913), ambas de Soames. Dirigió, además, las publicaciones: *Zeitschrift für Ortographie* (1880-85); *Phonetische Studien* (1888-93); *D. Neuer. Sprachen*, como continuación de *Phonetische Studien* (1894 y siguientes); *Shakespeare Reprints* (1886-92), etc.

**VIETOVO.** *Geog.* Pobl. de Bulgaria, dist. y á 30 kilómetros SE. de Ruschuk ó Russé; 2,200 h.

**VIETREN.** *Geog.* Pobl. de Bulgaria, dist. y á 24 kilómetros ONO. de Tatar-Bazarjik, en la oril. der. de un pequeño tributario izq. del Maritza; 3,500 h. (4,000 con el municipio).

**VIETRI.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la provincia de Potenza ó Basilicata, círc. y á 25 kms. OSO. de Potenza, sit. cerca de la rib. der. del Melandro, afl. izq. del Sele, tributario del golfo de Salerno; 3,400 habitantes. Almazaras. Est. de la l. f. de Nápoles á Metaponto. En el lecho del torrente Melandro, aguas salinosulfurosas usadas en bebida y en baños para enfermedades cutáneas y ginecológicas. Es una localidad célebre por la belleza de su paisaje. Su nombre deriva de *vetere* y parece que fué edificada en el lugar de la antigua *Acerronia*. Algunos historiadores creen que en su territorio fué muerto el procónsul Tito Sempronio Graco en 212 a. de J. C., en una emboscada que le preparó uno de los lugartenientes de Aníbal. Posteriormente fué feudo de los Del Tufo, desde 1612 ducado de los Sangro y desde 1705 de los Caracciolo. ♦ VIETRI. *Geog.* Pobl. de la prov. y á 20 kms. NNO. de Sontai (Tonkín, Indochina Francesa), capital de distrito, prefectura y á 12 kms. N. de Kouang-oai, en la desembocadura del Claire en el Rouge. La ciudad está fortificada y ocupada por una guarnición francesa. Frente á la ciudad, en la oril. der. del Claire y junto á su desembocadura, se encuentra Bak-hat, importante aldea anamita, populosa y próspera, famosa por sus sederías. Es también un puerto de importancia, la cabeza de la navegación para los buques que hacen el servicio regular por el Claire, el Rouge y el Noir; Bak-hat se halla, además, en comunicación con Hanoi por medio de vapores.

VIETRI SUL MARE. *Geog.* C. de Italia, en Campania, prov. de Salerno ó Principado Citerior, círc. y á 3 kms. O. de Salerno, sit. en la costa septentrional del golfo de este último nombre; 3,000 h. (8,600 con el municipio, que comprende 11 caseríos y aldeas). Fábs. de papel, vidrio y jabón; fundición de cobre, alfarería, tejares y ladrillerías. Est. de la l. f. de Nápoles á Metaponto por Salerno. La población es interesante por su panorama estupendo sobre el golfo de este último nombre y por ser punto de partida de interesantes excursiones á sus alrededores; á las grutas de San Cesáreo, en una de las cuales existen ruinas de una iglesia construída, según la tradición, en el lugar en que vivió el santo; á la pintoresca ald. de La Molina y á los montes Liberatore y Falezzi ó Falerio.

**VIETTE** (FRANCISCO). *Biog.* Político francés, n. en Blamont (Doubs) en 1843 y m. en los primeros años del siglo XX. Colaboró desde joven en la prensa de oposición, figurando entre los principales redactores de *Le Doubs, Le Républicain de l'Est* y fué uno de los fundadores de *La Démocratie franc-comtoise*. En las elecciones de 1876 fué elegido por la circunscripción de Montbéliard y fué reelegido en sucesivas legislaturas. Militó en el partido de la izquierda republicana; fué consejero general del Doubs de 1871 á 1879; ministro de Agricultura en el gabinete Tirard y en el presidido por Floquet. Posteriormente desempeñó el ministerio del Trabajo en varios Gabinetes. Se distinguió en su intervención en los asuntos administrativos y financieros, lo cual le valió diversos éxitos parlamentarios.

**VIETTI E SACCONA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Turín, mun. de Coassolo Torinese; 380 h.

**VIETTY** (CLAUDIO MARÍA EUGENIO). *Biog.* Escultor francés, n. en Amplepuis el 10 de Abril de 1790 y m. en Tarare en 1842. Estudió bajo la dirección de Cartellier, ingresando en la Escuela de Bellas Artes el 27 de Agosto de 1817. Figuraron sus obras en los *Salons* de París de 1819 á 1827. Una de sus obras, *La Inmaculada*, se halla en la iglesia de la Sorbona. El Museo de Roanne conserva de él *Tintoreto* (busto), y el de Lyón, *Ninfa del Sena*.

**VIETZ.** *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, presidencia de Francfort, círc. y á 24 kms. OSO. de Landsberg, en la confl. del Vietz con el Wartha, afl. del Oder, y en la l. f. Strausberg-Schneidemühl. Iglesia evangélica, sinagoga, talleres siderúrgicos; unos 5,000 h.

**VIEU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Belley, cant. de Champaña; 600 h.

VIEU-D'IZENAVE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Nantua, cant. de Brénod; 670 h.

VIEU-EN-VALROMEY ó VIEUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Belley, cant. y á 1 km. SSE. de Champaña, sit. en una colina que domina el Seran, afl. der. del Ródano y á su vez dominada al E. y al O. por dos grandes macizos del Jura, á 500 m. de altura; 600 h. Hermosa iglesia del siglo XIII. Castillo de Machuzat, del siglo XVI. En la ald. de Chongue se encuentran numerosas ruinas romanas. Cerca de la garganta de donde surge el Groin, riach. intermitente, se halla una capilla construída en 1670. En otros lugares del municipio se ven todavía restos de monumentos antiguos, entre ellos un templo dedicado á Mitra, unas termas y un notable acueducto. VIEU-EN-VALROMEY ocupa, en efecto, el emplazamiento de la ciudad más antigua del dep. del Ain. Por varias inscripciones encontradas se sabe que su nombre galo era el de *Venetonimagus*. Á principios de la Edad Media fué la capital del Valromey.

*Bibliogr.* T. Desjardins, *Notice sur les antiquités de Vieu-en-Valromey* (Lyón, 1869).

VIEU (LUIS CARLOS). *Biog.* Literato francés, más conocido por el seudónimo de *Robert Halt*, n. en Mont-

pellier en 1837 y m. en fecha que desconocemos. Publicó: *Une cure du docteur Pontalais* (París, 1865); *Madame Fraineux* (1868); *Le coeur de M. Valentin* (1877); *Le dieu Octave* (1880); *Brave garçon* (1881); *La fantaisie de Camille* (1882); *Marianne* (1884), y *Les infortunes d'un gentilhomme* (1887).

Vieu-en-Valromey. — La iglesia (siglo XIII)

VIEU (MARÍA). *Biog.* Escritora francesa, esposa del novelista Luis Carlos Vieu, nacida en San Quintín el 30 de Mayo de 1849 y muerta en París el 21 de Febrero de 1908. Publicó: *Histoire d'un petit homme*, obra premiada por la Academia Francesa (París, 1883); *La petite Lazare* (París, 1884); *Ladies et gentlemen* (París, 1889); *Monsieur Maurice; Suzette; Jacques la Chance et Jean la Guigne* (París, 1890); *L'enfance de Suzette* (París, 1891); *Le jeune Théodore* (París, 1891); *Le ménage de Mme Sylvain* (París, 1894); *Leçons de morale et leçons de choses* (París, 1897), y *Le droit chemin* (París, 1902).

**VIEUGY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist. y cant. S. de Annecy; 430 h.

**VIEUIL-HESDIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Saint-Pol, cant. y á 2 kms. S. de Parcq, sit. junto al Cauche, tributario del Canal de la Mancha, á 30 m. de altura; 470 h. Iglesia de los siglos XI y XVI con adornos de madera de estilo Renacimiento. Restos de un torreón, Existen también numerosas ruinas, en lugares muy visibles, de la ciudad de Hesdin, la antigua *Helenum*, importante fortaleza de la Edad Media, arrasada por orden de Carlos V, después de un encarnizado sitio en 1553. Á iniciativa de este mismo príncipe fué reedificada al año siguiente, unos 5 kms. más abajo. Desde entonces, las casas reconstruídas en el antiguo emplazamiento tomaron el nombre de Vieuil-Hesdin. Es cuna de Jacquemart, célebre miniaturista de fines del siglo XIV.

**Bibliogr.** Dauvin, *Histoire de Vieuil-Hesdin* (Saint-Pol, 1866); Lion. *Vieuil-Hesdin* (1871).

**VIEURE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Allier, dist. de Moulins, cant. y á 17 kms. SO. de Bourbon-l'Archambault, sit. junto al Bandais, afl. der. del Aumance (cuenca del Loire por el Cher), á 270 m. de altura; 950 h. Iglesia de los siglos XII y XIII. Gran castillo del siglo XIV en Salle-de-Vieure. Est. de la l. f. de Moulins á Cosne-sur-l'Oeil.

**VIEUSSAN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Hérault, dist. de Saint-Pons, cant. y á 6 kms. ESE. de Olargues, sit. en un promontorio bañado por el Orb, tributario del Mediterráneo, á 200 m. de altura; 660 h. Importantes minas de cobre argentífero y manganeso.

**VIEUSSENS** (RAIMUNDO). *Biog.* Médico francés, n. en Rouergue en 1641 y m. en Montpellier en 1715. Estudió en esta última ciudad y en 1671 fué nombrado médico del Hospital de Saint-Eloy. Dedicado con verdadera pasión á los trabajos de anatomía, publicó, después de diez años de incesantes investigaciones, la obra *Nevrologia universalis* (Lyón, 1685), á la cual debe principalmente su fama y de la que se hicieron numerosas ediciones. Pretendió haber descubierto un ácido en la sangre, lo que dió motivo á apasionadas polémicas. Finalmente, VIEUSSENS fué el médico de Mlle de Montpensier. Entre sus demás obras mencionaremos: *Novum vasorum corporis humani systema* (Amsterdam, 1705); *Nouvelles découvertes sur le coeur* (Toulouse, 1706); *Traité sur la structure de l'oreille* (Toulouse, 1714); *Traité sur les liqueurs du corps humain* (Toulouse, 1715), y *Traité nouveau de la structure et des causes du mouvement naturel du coeur* (Toulouse, 1715).

**VIEUSSEUXIA.** f. *Bot.* Género fundado por Delaroche y hoy sección de *Moraea* de Linneo, en la familia de las iridáceas, con tépalos diferentes, estambres soldados hasta más arriba. Se incluyen 10 ú 11 especies del Cabo de Buena Esperanza.

**VIEUVICQ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Châteaudun, cant. de Brou; 520 h. Est. f. c.

**VIEUVILLE** (CARLOS, MARQUÉS, después DUQUE DE LA). *Biog.* Hacendista y político francés, n. en París en 1582 y m. en 1653. Entró en el Ejército y fué teniente general de la Champaña y luego superintendente de Hacienda hasta 1624, en que cayó en desgracia y fué encerrado en el castillo de Amboise, acu-

Vieu-en-Valromey. — Castillo de Machuraz

sado de malversación de fondos. Pudo fugarse al cabo de un año y se refugió en el extranjero, volviendo á Francia en 1628; pero por haber intrigado contra Richelieu tuvo que expatriarse de nuevo en 1632 y fué condenado á muerte por contumacia. Al morir el cardenal, fué reintegrado en sus bienes, empleos y hono-

res, y en 1651 recibió el título de duque y par y fué nombrado de nuevo superintendente, dejando la Hacienda pública en un estado lamentable.

**VIEUVY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. y dist. del Mayenne, cant. de Gorron; 360 h.

**VIEUX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Calvados, dist. de Caen, cant. y á 5 kms. E. de Evrecy, sit. en una colina que domina un pequeño afl. izq. del Orne, tributario del Canal de la Mancha, á 120 m. de altura; 380 h. Interesante iglesia de los siglos XII, XIII y XIV. Canteras de mármol blanco con matices rosa y rojo. Abundante manantial designado con el nombre de *Fontaine Romaine*. VIEUX es una gran contracción del nombre de los viducassos, pueblo galo, cuya capital fué esta localidad. Los viducassos constituían un núcleo de los esuvii que dieron también origen á los bajocassos. Estos, desde fines de la época romana, absorbieron á los primeros, y VIEUX, á partir de la Edad Media, fué un simple burgo. Uno de los habitantes de VIEUX, Tito Semnio Solemnis, diputado por su nación en la Asamblea general de los godos, que se reunía cada año en Lyón, prestó grandes servicios á su patria, erigiéndosele una estatua el año 238. En el pedestal de la misma se ven largas inscripciones que mencionan los títulos de *Solemnis* y el reconocimiento público. Fué descubierta en el siglo XVII y depositada en el castillo de Thorigny-sur-Vire. Actualmente se encuentra en la Casa Constitucional de Saint-Lo. Constituye un monumento epigráfico de primer orden para la historia nacional de Francia. || Pobl. y mun. en el dep. del Tarn, dist ito de Gaillac, cant. y á 5 kms. NE. de Castelnau-de-Montmiral, sit. junto al Vère, afl. izq. del Aveyron (cuenca del Garona por el Tarn), á 192 m. de altura; 350 h. Iglesia gótica con antiguas pinturas murales. Castillo del siglo XVI. Hermoso menhir.

VIEUX-BERQUIN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Norte, dist. de Hazebrouck, cant. SO. y á 8 kms. SO. de Bailleul, sit. á poca distancia del bosque de Nieppe, entre dos riachuelos canalizados, que enlazan la cuenca del Aa con la del Escalda, á 22 m. de altura; 1,270 h. (3,100 con el municipio). Almazaras. VIEUX-BERQUIN está unida con Estaires al SE. por medio de una ancha carretera de 8 kms. que atraviesa esta población.

VIEUX-BOUCAU. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de las Landas, dist. de Dax, cant. y á 7 kms. ONO. de Soustons, sit. á 1 km. del Océano, junto á la Courant de Soustons, canal de desagüe del estanque de Soustons; 500 h. Es una población decadente cuyo nombre significa «antigua embocadura». En efecto, en el siglo XIV, á consecuencia de una tempestad que obstruyó totalmente el puerto de Bayona, abrióse el Adour un nuevo cauce hacia el N., lanzándose en el mar por la depresión que permite actualmente al estanque de Soustons desembocar en el Océano. VIEUX-BOUCAU fué durante los dos siglos siguientes un importante puerto pesquero llamado simplemente *le Boucao* ó *le Pech* (la playa). Esta prosperidad se extinguió rápidamente en 1580, á consecuencia de los trabajos del célebre ingeniero Luis de Foix, quien restableció el primitivo curso del río. Entonces sólo quedó en el puerto durante cincuenta años el agua suficiente para servir de fondeadero á una pequeña flotilla de comercio, que prestó excelentes servicios durante el sitio de la Rochela.

VIEUX-BOURG (LE) ó LE VIEUX-BOURG. *Geog.* Población de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, dist. de Saint-Brieuc, cant. y á 7 kms. OSO. de Quintin, sit. en las dos ramas de un pequeño afl. izq. del Gouet, tributario del Canal de la Mancha, á 265 m. de altura; 200 h. (1,330 con el municipio). Dos capillas en ruinas del siglo XV. Monumentos megalíticos. LE VIEUX-BOURG, construído en el emplazamiento de una población galorromana, fué una ciudad de bastante importancia hasta el siglo XIV. Era entonces la capital del país llamado de Kintin ó Quintín, más tarde ducado de Lorges, del cual la ciudad de Quintín llegó á ser capital en el siglo XVII.

VIEUX-CERIER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Confolens, cant. de Champagne-Mouton; 450 h.

VIEUX-CONDÉ. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Valenciennes, cant. y á 3 kms. NO. de Condé-sur-Escaut, sit. junto al Escalda y el canal de desecación llamado del Jard, á 18 m. de altura; 3,440 h. (6,950 con el municipio). Importante concesión hullera, astilleros, fáb. de limas, grandes talleres de herrería, fraguas. Est. de la l. f. de Somain á Péruwelz.

VIEUX-CHAMPAGNE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Provins, cant. de Nangis; 150 h.

VIEUX-CHARMONT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Montbéliard, cant. y á 5 kms. N. de Audincourt, sit. junto al Savoureuse, afl. der. del Allaine (cuenca del Ródano por el Doubs y el Saona), á 340 m. de altura; 880 h. Gran manufactura relojera; tejidos mecánicos y cerrajería.

VIEUX-CHÂTEAU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. y cant. de Semur-en-Auxois; 370 h.

VIEUX-FERRETTE. (En alemán, *Altpfirt.*) *Geog.* Población y mun. de Francia, en la Alsacia-Lorena, dep. del Alto Rhin, dist. de la Alta Alsacia, cant. y á 2 kms. NO. de Ferrette, sit. en el límite del bosque llamado Burger-Waldm, en una colina donde nace un pequeño tributario izq. del Lupbach, afl. izq. del Ill (cuenca del Rhin), á 473 m. de altura; 420 h. Pequeño establecimiento termal donde se explota un manantial de agua sulfurosa.

VIEUX-FORT (LE). *Geog.* Pobl. de la isla de Guadalupe (Antillas Francesas), en la Guadalupe propiamente dicha, dist., cant. y á 5 kms. SSE. de la Basse-Terre, á 1,500 m. N. de la punta del Vieux-Fort, que termina la isla hacia el S. y que domina el Monte Caraibe (698 m. de altura); 1,000 h. (con el municipio).

VIEUX-FUMÉ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Falaise, cant. y á 15 kms. E. de Bretteville-sur-Laize, sit. en la vertiente de una colina que domina el Laizon, afl. izq. del Dives, tributario del Canal de la Mancha, á 55 m. de altura; 230 h. Curiosa iglesia del siglo XIII. Castillo del siglo XVII.

VIEUX-GENAPPE. *Geog.* Pobl. de la prov. de Brabante (Bélgica), dist. de Nivelles, cant. y á 1 km. O. de Genappe, en la oril. izq. del Dyle, subafl. der. del Escalda por el Rupel; 1,300 h. (con el municipio). Industrias varias.

VIEUX-HEVERLE. *Geog.* Pobl. de la prov. de Brabante (Bélgica), dist., cant. y á 5 kms. SO. de Lovaina, en la oril. der. del Dyle, subafl. der. del Escalda por el Rypel; 1,200 h. (con el municipio).

VIEUX-LÈS-ASFELD. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. de Réthel, cant. de Asfeld; 260 h.

VIEUX-MAISONS. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Provins, cant. de Villiers-Saint-Georges, 120 h.

VIEUX-MANOIR. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Ruán, cant. de Buchy; 280 h.

VIEUX-MARCHE (LE). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, dist. de Lannion, cant. y á 2 kms. ESE. de Plouaret, sit. en una colina que domina un pequeño afl. izq. del Léguer, tributario del Canal de la Mancha, á 126 m. de altura; 800 h. (2,500 con el municipio). A 4 kms. NE., en la colina cuya base baña el Léguer, existe un curioso dolmen. En éste como en el de Saint-Germain-sur-Vienne, en el dep. del Cha-

renta, fué construído en el siglo XV un oratorio muy curioso por su arquitectura y conocido con el nombre de capilla de *Sept-Saints*. Elaboración de mantecas.

VIEUX-MAREUIL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Dordoña, dist. de Nontron, cant. y á 4 kms. SE. de Mareuil, sit. junto al Belle, tributario izq. del Lisonne ó Nizonne, afl. der. del Dronne (cuenca del Dordoña por el Isle), á 137 m. de altura; 800 h. Iglesia con tres cúpulas del siglo XII. Canteras de piedra tierna.

VIEUX-MESNIL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Avesnes, cant. de Berlaimont; 390 h.

VIEUX-MOULINS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist., cant. y á 8 kms. ESE. de Compiègne, sit. junto al bosque de Compiègne y á orillas del riach. Berne, afl. izq. del Aisne (cuenca del Sena por el Oise), á 38 m. de altura, al pie del Monte Saint-Marc, de 131 m. de elevación; 370 h. Entre VIEUX-MOULINS y Pierrefonds, á 7 kms. SSE., se encuentra la colina aislada de Saint-Pierre-en-Castres, coronada con las ruinas de un priorato de la Edad Media y los restos de un campo romano. En el monte Saint-Marc existe un dolmen conocido con el nombre de *Pierre Torniche*. Est. de la l. f. de Compiègne á Villers-Cotterets. || Ald. y mun. en el dep. del Alto Marne, dist. y cant. de Langres; 140 h.

VIEUX-POITIERS. *Geog.* Ruinas romanas (Francia) situadas en una cuesta que domina la rib. der. del Clain, afl. izq. del Vienne, mun. de Naintré. Descuella de entre ellas un menhir de 3 m. de altura con una inscripción del tiempo de los galos.

VIEUX-PONT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Orne, dist. de Argentan, cant. de Ecouché; 380 h.

VIEUX-PONT-EN-AUGE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Lisieux, cant. y á 5 kms. ENE. de Saint-Pierre-sur-Dives, sit. en la vertiente de una colina que domina el Oudon, afl. derecho del Dives, tributario del canal de la Mancha, á 75 m. de altura; 400 h. Iglesia de los siglos X y XII.

VIEUX-PORT. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Pont-Audemer, cantón de Quilleboeuf; 150 h.

VIEUX-RENG. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Avesnes, cant. de Maubeuge; 850 h.

VIEUX-ROUEN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Neufchâtel, cant. y á 7 kms. NNO. de Aumale, sit. entre colinas cubiertas de bosque, junto á la rib. izq. del Bresle, río costero cuya rib. der. pertenece al dep. del Some; á 90 m. de altura; 470 h. Hermosa torre del siglo XII. Restos de un castillo. Est. de la l. f. de Beauvais á Tréport.

VIEUX-RUE (LA). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Ruán, cant. de Darnétal; 170 h.

VIEUX-RUFFEC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. y cant. de Ruffec; 320 h.

VIEUX-THANN. (En alemán, *Alt-Thann.*) *Geog.* Población y mun. de Francia, dep. del Alto Rhin (Alsacia-Lorena), dist. de la Alta Alsacia, cant. y á 2 kms. ESE. de Thann, sit. junto al Thur, tributario izq. del Ill, afl. izq. del Rhin; á 348 m. de altura, al pie de los Vosgos; 2,000 h. Hermosa iglesia del siglo XV con vidrieras de la misma época. Calvario del siglo XVI y casa del XIII ó XIV. Grandes talleres de construcciones mecánicas, extensos viñedos.

*Bibliogr.* Straub, *L'église de Vieux-Thann* (Estrasburgo, 1873).

VIEUX-TURNHOUT. *Geog.* Pobl. de la prov. de Amberes (Bélgica), dist., cant. y al SE. de Turnhout, de cuyo municipio dependió en otro tiempo y del que es vecino; 3,000 h. (con el municipio).

VIEUX-VIEL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ille y Vilaine, dist. de Saint-Malo, cant. de Pleine-Fougères; 720 h.

VIEUX-VILLEZ. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Louviers, cant. de Gaillon; 100 h.

VIEUX-VY-SUR-COUESNON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ille y Vilaine, dist. de Rennes, cant. de Saint-Aubin-d'Aubigné; 1,500 h. Minas de hierro de la Touche.

**VIEUXTEMPS** (ENRIQUE). *Biog.* Violinista belga, n. en Verviers el 20 de Febrero de 1820 y m. en Mustafá, cerca de Argel, el 6 de Junio de 1881. Niño prodigio, á los cinco años se presentaba ya como virtuoso del violín, ejecutando en un concierto el 5.° de Rode con orquesta. Sus asombrosas aptitudes atrajeron la atención de De Beriot, que en 1827 se encargó de perfeccionar los conocimientos artísticos del pequeño VIEUXTEMPS, y un año después lo llevó consigo á París, donde se presentó públicamente en 1830, logrando clamoroso éxito. Cuando apenas contaba trece años de edad, inició ya su carrera de concertista, recorriendo en triunfo las principales ciudades de Alemania y Austria. Durante su permanencia en Viena estudió el contrapunto con Sechter, y en el invierno de 1835, que hubo de pasar el joven artista en París, trabajó la composición con Reicha. Á partir de 1836 reanudó con incansable actividad sus jiras á través de toda Europa y América. En Holanda actuó por primera vez como intérprete de sus propias composiciones, pero su celebridad en este aspecto no dió principio sino en 1840, al hacer oir en Bruselas su Concierto en *mi mayor* y su *Fantasía en la mayor*. En uno de sus viajes á Rusia le fué ofrecido por el emperador el puesto de profesor del Conservatorio Imperial de San Petersburgo y de solista de cámara. No hubo de conservarlos largo tiempo, no obstante la espléndida remuneración de sus servicios, porque la vida sedentaria se avenía mal con el temperamento inquieto y aventurero del gran violinista. En 1852 y hasta 1871, ó sea durante un período de diez y nueve años, y salvo pequeñas temporadas de descanso pasadas tan pronto en París como en una finca que había adquirido en Francfort del Main, recorrió nuevamente Europa y la América del Norte, arrebatando á los auditorios. En 1871 aceptó el cargo de primer profesor de violín en el Conservatorio de Bruselas, conservándolo hasta 1873, en que un ataque de parálisis que le inmovilizó el brazo izquierdo le imposibilitó en absoluto la práctica del arte en que tan señalado lugar había logrado. Aunque hasta dicha última fecha daba clase de violín ocasionalmente á sus alumnos de Bruselas, la amargura de ver acabada para siempre su carrera de concertista le decidió á retirarse á la vida privada, estableciendo su residencia en París durante algunas temporadas y en Bruselas aquella parte del año que no invertía en viajes de recreo. La muerte le sorprendió en el N. de África durante una de esas excursiones. Su ciudad natal, Verviers, le erigió un monumento en 1898, homenaje bien merecido, puesto que VIEUXTEPMS fué uno de los más grandes violinistas de los tiempos modernos, figurando con De Beriot como jefes indiscutibles de la escuela francesa contemporánea. Poseía, en efecto, todas las cualidades sobresalientes de técnica características de dicha escuela. Á una afinación perfecta, unía el dominio más

Enrique Vieuxtemps

completo del arco y, en general, de la técnica del violín. Su estilo se adaptaba más á la interpretación de sus propias composiciones y de los maestros franceses que á la de obras de los grandes clásicos. Con todo, algunos de sus mayores éxitos los consiguió en los Conciertos de Beethoven y Mendelssohn y actuando como cuartetista en la misma Alemania. Su nombradía como compositor de música para violín no había sido superada por nadie desde los tiempos de Spohr. Á la verdad, el hecho de que no pocas de sus obras, aunque escritas hace más de ochenta años, continúan figurando en el repertorio de todos los virtuosos del violín, es bastante elocuente. La vitalidad, el brío, la brillantez, y, generalmente, la belleza melódica que en ellas aparecen, aunque no siempre sea igual su valoración artística, sitúan á VIEUXTEMPS muy por encima de aquellos compositores que sólo producen efímeras obras del género de concierto. Las obras más conocidas de VIEUXTEMPS son los *Conciertos* núms. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en *mi*, en *fa* sostenido menor, en *la*, en *re* menor, en *la* menor y en *sol;* la *Fantaisie Caprice* y *Ballade et Polonaise*. También escribió gran número de fantasías sobre motivos de ópera; una sonata para piano y violín; dúos concertantes para violín; caprichos; estudios; tres cadencias para el *Concierto de violín*, de Beethoven; dos conciertos para violoncelo; una *Elegie* y una *sonata* para viola ó violoncello, así como una obertura sobre el himno nacional belga.

**VIEUXVY** ó VIEUX-VY-SUR-COUESNON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ille y Vilaine, dist. de Rennes, cant. y á 12 kms. NE. de Saint-Aubin-d'Aubigné, sit. junto al Couesnon, tributario de la bahía de Mont-Saint-Michel, á 55 m. de altura; 230 h. Importantes minas de hierro en Touche.

**VIEUZOS.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. de Bagnères-de-Bigorre, cant. de Castelnau-Magnoac; 140 h.

**VIÉVIGNE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Dijón, cant. de Mirebeau; 300 h.

**VIÉVILLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Chaumont, cant. y a 5 kms. SSE. de Vignory, sit. entre la rib. der. del Marne, afl. der. del Sena, y colinas cubiertas de bosque; á 245 m. de altura; 350 h. Pintoresco valle de Vaux, con una gruta y enormes rocas. Est. de la l. f. de Blesme á Chaumont.

VIÉVILLE-EN-HAYE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Toul, cant. de Thiaucourt, 250 h.

VIÉVILLE-SOUS-LES-CÔTES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Commercy, cant. de Vigneulles-les-Hattonchatel; 500 h.

**VIEVOLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Cunce, mun. de Tenda; 300 h.

**VIÈVRE.** *Geog.* País de la antigua Francia, en Normandía, hoy comprendido en el dep. del Eure, al S. y al SE. de Pont-Audemer, sit. junto á la rib. izquierda del Rille, tributario izq. del estuario del Sena. Formaban parte del mismo las pobl. de Saint-Georges-de-Vievre y Saint-Grégoire-du-Vièvre. Es un antiguo bosque del Roumois, talado desde el siglo XI al XII.

**VIÉVY.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Beaune, cant. y á 8 kms. SSO. de Arnay-le-Duc, sit. al borde de una estrecha meseta que domina el Canche, tributario izq. del Arroux, afl. der. del Loire, á 365 m. de altura; 200 h. (1,300 con el municipio).

VIÉVY-LE-RAYÉ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Clois, cant. y á 17 kms. OSO. de Ouzouer-le-Marché, en el Beauce, sit. en el límite del bosque de Marchenoir, á 145 m. de altura; 460 h. Torreón feudal y una torre antigua. Manantiales de agua mineromedicinales.

*Bibliogr.* J. Saint-Venant, *Anciennes forteresses à Viévy-le-Rayé* (1889).

**VIEWEG** (JUAN FEDERICO). *Biog.* Librero alemán, n. en Halle el 11 de Marzo de 1761 y m. el 26 de Diciembre de 1835. En 1786 abrió en Berlín un negocio editorial con imprenta, pero ya en 1799, por consejo del duque Carlos Guillermo Fernando, se trasladó á Brunswick, editando allí varias obras de Alxinger, Goethe *(Hermán y Dorotea)*, Guillermo y Alejandro von Humboldt, F. v. Kleist, L. Klenze, etc. Dedicóse con un empeño especial á la imprenta completándola con una fundición de tipos y una fábrica de naipes. En cuanto á la librería, en 1818 tomó un vuelo extraordinario con la sección de material escolar que heredó de su suegro, J. H. Campe. || Su hijo mayor, *Eduardo* (1797-1869), propietario desde 1825 del negocio, que desde entonces se tituló *Friedrich Vieweg und Sohn*, y en 1834 dueño único del mismo, elevó todas las secciones de la casa á un gran florecimiento y prosperidad, obteniendo su editorial extraordinaria importancia, sobre todo con la publicación de obras científicas. Á la muerte de Eduardo Vieweg quedó dueño del negocio su hijo *Enrique* (n. el 17 de Febrero de 1826), pasando el mismo, á la muerte de Enrique, á su viuda *Elena*, nacida en Brockhaus, y luego á la hija de ambos, *Elena Tepelmann*. En 1891, el esposo de ésta, *Bernardo Tepelmann*, entró de comanditario. La editorial Vieweg cultiva preferentemente el ramo científico, la física (obras de Clausius, Helmholtz, Müller-Pouillet, Rühlmann, Thomson, Wiedemann, etc.) y química (obras de Fresenius, Graham-Otto, van't Hoff, A. W. Hofmann, Kolbe, Liebig, Lunge, Ostwald, Stöckhardt, etcétera); además de la medicina, tecnología (*Handbuch der chemischen Technologie*, de Bolley), matemáticas, filosofía, pedagogía, etc.

**VIEYES.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Aymaville; 140 h.

**VIEYO, YA.** adj. ant. VIEJO, JA.

**VIEYRA DE ABREU** (CARLOS). *Biog.* Literato español, n. en Sevilla en 1854 y m. en Madrid en 1918. Estudiante aún, á los diez y ocho años de edad fundó la revista *La Lira Española*, en la que publicó sus primeras composiciones. Fué también fundador de *El Eco de Europa, La Correspondencia Religiosa* y *El Sport*, y contribuyó á la fundación del Liceo Sevillano. Perteneció á la Academia de Bellas Artes de Sevilla, á la de Ciencias y Artes de Cádiz y á otras corporaciones de España y extranjeras. Publicó: *El libro de los recuerdos* (Madrid, 1875); *Pequeños poemas* (1877); *Dos pequeños poemas* (1879); *Poesías, poemas y leyendas* (1880); *Doña María Coronel* (1883), y *Leyendas y tradiciones* (1901). Colaboró en la *Ilustración Española y Americana* y otras publicaciones.

**VIEYTES.** *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de La Plata, sit. á 111 kms. de Buenos Aires y á 20 m. de altitud. Est. del f. c. de Buenos Aires á la Ensenada. Escuelas; Club atlético y Social; fáb. de quesos.

VIEYTES (HIPÓLITO). *Biog.* Político y escritor argentino, n. en Buenos Aires en fecha que desconocemos y m. en la misma ciudad en 1815. Hizo sus primeros estudios en dicha capital y en 1810 fué nombrado secretario de la Junta de gobierno en reemplazo de Moreno. Sobrevivió apenas cinco años á la revolución de Mayo, en la que tuvo parte muy principal. El primer Gobierno independiente le confió una comisión importante al lado del general Francisco Antonio Ocampo, jefe de la expedición enviada á las provincias del interior del virreinato. Intervino en esta ocasión en el famoso suceso de la prisión de Liniers, y contribuyó á que se ejecutase sin demora la pena de muerte contra él. Fué miembro de la Cámara de Apelaciones en 1812. En Noviembre de este mismo año le nombró el Gobierno para que, en unión de otros ciudadanos,

preparase los asuntos que debían ventilarse en la Asamblea nacional que estaba convocada para el próximo Enero. Reunida la Asamblea general, tomó asiento en ella como diputado por Buenos Aires y fué elegido para la secretaría de aquel cuerpo legislativo. Para promover la riqueza del país por la libertad del comercio, por la difusión de las ciencias aplicables y por el cultivo inteligente de la tierra, fundó el periódico titulado *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, cuyo primer número apareció el 1.° de Septiembre de 1802. Escribió, además, un *Catecismo de agricultura*, y dotó á la Biblioteca de Buenos Aires de varias útiles publicaciones. Hombre de ideas liberales y generosas, no podía mantener esclavos á su lado ni aun con arreglo á la ley y á la costumbre, y así, cuando se formó una compañía de *Castas* para engrosar con ella las filas del ejército del Perú, dió libertad al único esclavo que poseía y le colocó bajo las banderas de la revolución. En 1911 se le erigió un monumento en Buenos Aires.

**VIEZO.** *Geog.* Punta de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Santa Clara. Avanza en la costa de Sagua la Grande, en que se encuentra la playa llamada también de Viezo.

**VIF.** *Geog.* Cant. del dep. del Isère (Francia), dist. de Grenoble. Consta de 8 municipios con 8,650 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 16 kms. SSO. de Grenoble y á 350 m. de altura, al pie oriental de las montañas del Lans, junto al Gresse, afl. izq. del Drac (cuenca del Ródano por el Isère); 1,150 h. (2,780 con el municipio). Curiosa iglesia de los siglos X y XII; restos de un priorato y una bonita fuente. Gran fáb. de guantes; importante fábs. de cemento, sederías, etc. Est. de la l. f. de Grenoble á Marsella.

**VIFERRAL.** m. *Farm.* Producto de condensación de clorol y piridina. Según una patente alemana se obtiene vertiendo en clorol, enfriando y agitando, piridina hasta que resulte una masa sólida; el producto de la reacción, desmenuzado, se trata con ácido clorhídrico diluído para eliminar el exceso de piridina. El viferral es un polvo blanco, fusible entre 153 y 155°, principiando en seguida á destilar. Es poco soluble en agua fría y fácilmente soluble en agua hirviente. El agua ligeramente acidulada con ácido clorhídrico no lo disuelve. Tiene propiedades hipnóticas. Por tener sabor desagradable se administra en sellos ó en tabletas.

**VIFFORT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cant. de Condé-en-Brie; 330 h.

**VIFIAN** (ALBINO). *Biog.* Pintor suizo, n. en Schwarzenburg el 18 de Mayo de 1889. Hizo sus estudios en la Escuela de Artes é Industrias, de Basilea, y en la de Arte, de Turín, pasando luego á completarlos en París. Desde 1913 reside en Schwarzenburg, donde ejerce la pintura, distinguiéndose como paisajista y pintor de retratos. Débensele, entre otras obras, las composiciones decorativas de la fachada de la casa parroquial de Dörfli, premiadas en la Exposición Regional de Berna en 1914.

**VIFORATA.** *Geog.* Pobl. de Valaquia (Rumanía), dep. de Dimbovitza, á 5 kms. N. de Tirgoviste, cerca de la oril. izq. del Ialomitza, afl. izq. del Danubio; 1,600 h. (con el municipio).

**VIFORCOS.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Rabanal del Camino.

**VIG.** *Geog.* Pobl. de la isla de Seeland (Dinamarca), dist. y á 17 kms. NNO. de Holbäk, en la península comprendida entre la bahía de Sejrö, al O.; el Kattegat, al N., y el Iselfjord, al E.; 2,000 h. (con el municipio).

**VIGA.** F. **Poutre, trave.** — It. **Trabe.** — In. **Beam, balk.** — A. **Balken.** — P. y C. **Viga.** — E. **Trabo.** f. Madero largo y grueso que sirve, por lo regular, para formar los techos en los edificios y sostener y asegurar las fábricas. || Hierro de doble T destinado en la construcción moderna á los mismos usos que la viga de madera. || Pieza arqueada de madera ó hierro, que en algunos coches antiguos enlaza el juego delantero con el trasero. || Prensa compuesta de un gran madero horizontal que puede girar alrededor de uno de sus extremos y que se carga con pesos en el otro para que, bajando guiado entre dos vírgenes, comprima lo que se pone debajo. Usase en las fábricas de paños, en los lagares y principalmente para exprimir la aceituna molida en las almazaras. || Porción de aceituna molida que en los molinos de aceite se pone cada vez debajo de la viga, para apretarla y comprimirla. || VIGA DE AIRE. *Arquit.* La que sólo está sostenida en sus extremos. || VIGA MAESTRA. *Arquit.* La que, tendida sobre pilares ó columnas, sirve para sostener las cabezas de otros maderos también horizontales, así como para sustentar cuerpos superiores del edificio. || MEDIA VIGA. *Carp. ant.* Era, según el marco de las usadas en Sevilla en el siglo XVII, la pieza de madera de 15 pies arriba en la escuadría correspondiente.

CONTAR, ESTAR CONTANDO, Ó PONERSE Á CONTAR, UNO LAS VIGAS. fr. fig. y fam. Estar mirando al techo, suspenso ó embelesado.

VIGA. *Ingen.* y *Constr.* En el sentido corriente de la construcción se entiende por *viga* una pieza de madera colocada horizontalmente, de gran escuadría, y que sirve para descargar la luz de las viguetas de los techos. En la actualidad, y principalmente en el Centro y N. de Europa, para no perder espacio en el sentido de la altura, en la construcción destinada á la habitación, no se emplea la viga en este sentido, cubriéndose los techos por medio de viguetas en trabazones, de manera que formen un solo plano, á fin de poder enlucir y plafonar en yeso; pero antiguamente y aun en algunas regiones se colocaban y se colocan las viguetas sobre vigas descargadas en sus extremos por ménsulas. V. el artículo TECHO. Las vigas pueden ser de madera, de hierro, de la combinación de ambos materiales y de hormigón armado.

En las construcciones de madera se denomina *envigado* al conjunto de vigas dispuestas en planos horizontales, que forman el entramado resistente de los pisos ó suelos que separan los distintos altos de un edificio. Del mismo modo que en el edificio distinguimos los pisos intermedios y los desvanes ó buhardillas, también distinguiremos los envigados de pisos y los de desvanes. Es preciso, además, agrupar, aparte los envigados de puente, que tienen por misión subdividir al desván en dos piezas superpuestas. En la mayoría de los casos los envigados de pisos y los de desvanes, que separan el último piso de la buhardilla, tienen idéntica disposición constructora.

Las vigas que integran el envigado reciben diferentes nombres según su posición relativa. Distinguiremos:

a) *Vigas continuas.* Abarcan todo el edificio de una parte á otra, salvando dos ó tres crujías.

b) *Vigas empalmadas.* En una pared de carga ó una jácena.

c) *Vigas ó maderas cojas.* Que van de un muro á un cabio ó á un brochal.

d) *Brochales.* Que permiten dejar una abertura en el envigado y suelen ser corrientes á la dirección de las vigas, á las cuales se ensamblan.

e) *Correas ó durmientes.* Las que se apoyan en muros de carga.

f) *Soleras.* Situadas á unos 2 cm. de una pared de carga que alcanza toda la altura del edificio.

g) *Vigas diagonales.* Las oblicuas respecto de los muros perimetrales, según la bisectriz de la planta. Á estas vigas se ensambla oblicuamente maderas cojas del envigado.

Las *carreras de unión* sirven para sostener el entramado de pared del piso superior; como á tales se emplean vigas continuas ó empalmadas. Se les da anchura mayor que la de aquellas paredes, á fin de permitir la fijación del entarimado.

Desde el punto de vista estrictamente mecánico, las vigas son construcciones apoyadas en puntos determinados, que resisten cargas y las transmiten á dichos apoyos. Las fuerzas transmitidas á los apoyos vienen equilibradas por las reacciones de las mismas. Según la naturaleza de estas reacciones distinguiremos dos grandes grupos de vigas: las *vigas propiamente dichas* y los *arcos*. Las primeras son elementos constantes que reciben cargas verticales, provocando en los apoyos cargas también verticales; los arcos, en cambio, bajo cargas verticales determinan reacciones oblicuas. Como vigas se consideran también las construcciones en las cuales los empujes son absorbidos por tirantes ú otras disposiciones, y, por consiguiente, las reacciones son verticales. Estas estructuras actúan como vigas, pero en cuanto al cálculo de las fuerzas interiores han de considerarse como arcos atirantados.

Según el apoyo de las vigas, se conocen: vigas sobre dos apoyos, vigas sobre varios apoyos (vigas continuas), vigas en *ménsulas* (empotradas por un extremo y libres por el otro), vigas empotradas por ambos extremos, etc. Para la construcción se distinguen las vigas de *alma llena* y las de *celosía*. Las vigas de alma llena se emplean en edificios como vigas de suelos, jácenas, cargaderos y en las construcciones de balcones y miradores. Para luces y cargas pequeñas las vigas de hierro ó acero pueden servir perfiles laminados, como 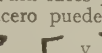 ; cuando se trate de locales amplios y sus cargaderos, hay que recurrir á vigas compuestas, formadas con palastros cosidos con roblones, ya sencillos, ya en forma de cajón.

Cuando tengamos crujías aún más dilatadas, en las cuales no basten las vigas compuestas ó éstas alcancen pesos excesivos, se emplearán vigas de celosía. Estas últimas se aplican con frecuencia en los entramados de cubierta.

Á fin de obtener el apoyo claro y preciso de las vigas se emplean disposiciones constructoras adecuadas, de suerte que se vean cumplidas prácticamente las condiciones teóricas inherentes á los apoyos y que sirven de base al cálculo.

El cálculo de las vigas estriba en las condiciones de equilibrio entre las cargas que actúan, las reacciones y las fuerzas interiores. Cuando dichas condiciones de equilibrio son suficientes para determinar las reacciones y las fuerzas interiores, se dice que la viga es *isostática* ó está *estáticamente determinada;* cuando no basten aquellas condiciones para obtener los valores de estas incógnitas, dícese que el sistema es *estáticamente indeterminado*. En las incógnitas que no se deducen de las condiciones de equilibrio para las reacciones (fuerzas exteriores), se dice que el sistema tiene indeterminación estática exterior; si, en cambio, son las fuerzas interiores (fatigas, esfuerzos de las barras, etc.), la indeterminación estática es interior, y cuando el número de incógnitas es superior al de ecuaciones de equilibrio, se dice que el sistema es *hiperestático,* pudiendo ser la indeterminación estática sencilla ó múltiple.

Las vigas continuas sobre varios apoyos constituyen un sistema estáticamente indeterminado, pero puede producirse el grado de indeterminación ó hacerse isostático con la introducción de articulaciones. Cada articulación rebaja en una unidad el grado de indeterminación. Así, un sistema con indeterminación estática triple se hace isostático al introducir tres articulaciones; en un sistema simplemente indeterminado basta una sola articulación para conseguir la determinación estática.

VIGA. *Lit. Viga Glum.* Saga islandesa por Snorri Sturluson. Su héroe, Glum, vivió en el siglo X. Desde un principio (refiere la saga) fué un hombre de gran corpulencia y de instintos salvajes: de frente bronceada, de pelo encrespado y de una tez casi blanca, guardaba ordinariamente silencio y en las reuniones festivas (en que casualmente se hallaba) se cubría la cabeza con su capa y rechazaba todo ofrecimiento del anfitrión y de los invitados. Al apoderarse de su espíritu la cólera, empezaba por reírse á carcajadas, luego su cara adquiría la palidez del cadáver y prorrumpía en llanto, cayendo de sus ojos lágrimas como perlas de granizo. Entonces sentía un irresistible deseo de dar muerte á un enemigo. En uno de estos arrebatos (el primero que experimentó en su vida) mató al héroe noruego Bjoern, por sobrenombre *Cabeza de Hierro;* luego derribó á uno de sus parientes, por nombre Sigmund, que había maltratado á su madre. Thorkel, padre de Sigmund, citó á Glum ante la Asamblea popular (el *Thing* ó *Parlamento*), donde Glum y su acusador aportaron sus testimonios, y á Sigmund se le consideró como culpable por haber atropellado una propiedad usurpada, por lo cual su muerte no le costó á Glum más que una indemnización en dinero. Tal fué la primera de las hazañas á que Glum debió su fama y renombre y «que hicieron de él un hombre notable en su país». La intrepidez con que daba sus golpes no era menor que su habilidad para eludir las consecuencias legales ante las asambleas judiciales, donde cada año comparecía llamado por un nuevo acto de salvaje fiereza: ya alegaba que la muerte de que se le acusaba había obedecido á la necesidad de saldar una cuenta entre su casa y la de la víctima, ya se reconocía deudor de una reparación pecuniaria. Cada una de sus hazañas la celebraba él mismo en alguna de sus rapsodias, las cuales obtenían gran popularidad en Islandia. La saga las refiere por orden de sucesión. El relato, en conjunto, refleja maravillosamente las antiguas creencias escandinavas, y el autor se gloría de descendiente, en quinto grado, del héroe de la leyenda.

He aquí lo más notable de ella. Un día Glum creyó ver dos mujeres que llevaban un tronco de árbol hueco y que se detuvieron en el lago Hrisa, y sacando agua con él rociaron de sangre toda la comarca. «Son Valkirias (cantó Glum á sus compañeros); veréis cómo á no tardar nuestra tierra se verá empapada en sangre de guerreros.» Tales predicciones rara vez salían fallidas; en efecto, dentro de poco tiempo se trabó una lucha entre los allegados de Glum y los habitantes del burgo de Erpihole. «Las mujeres (dice la saga) cuidaron y curaron á los heridos, sin tener en cuenta el bando á que pertenecían.» El *Thing,* con la sangre fría habitual en tales circunstancias, arregló las cuentas de aquel cruento proceso, y Glum continuó sus fechorías. En su vejez, el héroe perdió la vista, y su dominio de Thvera le fué disputado por sus adversarios, cuya influencia en el *Thing* era cada vez más arraigada. Glum vió en sueños el funesto resultado de este proceso. «Vió una muchedumbre de figuras reunidas en el umbral del templo de Frey, de pie en la arena en la orilla misma del río: el dios, sentado en su trono, les dirigió algunas palabras, pocas en número, pero muy duras. —Glum, le dijeron aquellas apariciones, nosotros somos los miembros de la familia que hemos pasado al otro mundo y venimos á suplicar á Frey que no permita que pierdas los dominios de tus padres; pero su respuesta es negativa: nos ha recordado el sacrificio que Thorkel le ofreció al verse obligado á huir de tí.» Glum oyó con gran serenidad la sentencia, en virtud de la cual era desterrado. Por toda respuesta recitó algunas estancias que constituyeron un verdadero adiós á la poesía. El feroz y temido Glum, al fin de su vida, se convirtió al

Cristianismo. Su hijo hizo construir una iglesia en Forn-Hagi, donde descansan sus restos. «De todos los hombres valerosos y arrojados que ha visto nuestra tierra, éste fué, dicen las gentes del país, el que poseyó el más noble espíritu. Y aquí termina la historia de Glum.» La saga de *Viga Glum,* sumamente interesante desde el punto de vista del estudio de las costumbres é instituciones islandesas, fué traducida al inglés por E. Head (1866).

VIGA. *Selv.* Pieza en rollo ó de madera de hilo del marco de las provincias que se expresan á continuación, con las dimensiones de cada una:

| Provincias | | Largo | Ancho | Grueso |
|---|---|---|---|---|
| Alicante | | 16 á 20 palmos | 6 pulgadas | 3 á 4 pulgadas |
| Barcelona. | Pino de Flandes | 12 á 40 » | 3 y 1/2 á 4 cuartos y 1/2 de palmo | 2 á 3 y 1/2 cuartos de palmo |
| | Nogal | 10 á 16 » | | |
| Burgos | | 9 á 40 pies | 10 pulgadas | 10 pulgadas |
| Caceres | | 8 m. | 45 cm. | 40 cm. |
| Cádiz. | Pino de Flandes | 1 á 10 varas | 3 á 12 pulgadas | 3 á 12 pulgadas |
| | Roble extranjero | 2 y 2/3 varas | 12 pulgadas | 12 » |
| | Quejigo | 4 varas | 8 » | 4 » |
| Canarias | | 21 pies | 10 » | 9 » |
| Ciudad Real | | 33 y 36 pies | 12 » | 9 y 12 » |
| Coruña | | 24 á 40 cuartas | 9 á 18 pulgadas | 9 á 18 » |
| Gerona | | 36 á 50 palmos | 2 y 1/2 á 3 palmos | 2 y 1/2 á 3 palmos |
| León. | Roble | 18 á 20 pies | 12 á 15 pulgadas | 12 pulgadas |
| | Chopo | 7 á 18 » | 4 á 9 » | 4 á 7 pulgadas |
| Logroño | | 4 á 11 m. | 25 á 45 cm. | 25 á 45 cm. |
| Lugo | | Variable | 10 á 13 pulgadas | 10 á 13 pulgadas |
| Málaga | | 2 y 1/2 varas | 3 pulgadas de diámetro | 10 á 16 » |
| | | 4 á 16 » | 10 á 16 pulgadas | |
| Murcia | | Variable | 13 á 17 » | 13 á 17 » |
| Orense | | 40 cuartas | 1 y 2 » | 1 y 2 » |
| Oviedo | | 25 pies | 15 » | 13 » |
| Palencia | | 30 y 45 pies | 12 » | 12 » |
| Pontevedra | | 15 á 30 » | 10 á 12 » | 9 á 10 » |
| Santander | | 28 á 36 » | 9 á 12 » | 9 » |
| Valencia | | 18 á 24 palmos | 8 á 9 dedos | 5 á 7 dedos |
| Valladolid | | 22 á 25 pies | 8 pulgadas | 6 pulgadas |
| Zamora. | Pino del país | 36 pies | Variable | 12 » |
| | » extranjero | Variable | 12 pulgadas | 12 » |
| | Chopo y álamo | 36 pies | 12 » | 12 » |

VIGA. *Vinic.* Aparato mecánico más elemental y conocido en España en los lagares para prensar la uva y en los molinos aceiteros para la aceituna, una vez pasada por los rulos. Las vigas de lagar y de los molinos de aceite, que antiguamente eran indispensables y aun se conservan algunas, se han reemplazado con ventaja con las prensas que la mecánica agrícola ha proporcionado y cada día mejora. Las vigas costaban mucho por el edificio en que debían colocarse, y el precio de la viga, encarga, husillo y canto, y si la presión ejecutada necesitaba tiempo para hacerse, hoy una prensa hace el trabajo más y más pronto que la viga, y con la cuarta parte del edificio del emplazamiento de la viga hay suficiente.

VIGA. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, dist. de Arjona.

VIGA. *Geog.* Rancho en el Distrito Federal, prefectura de Atzcapotzalco, mun. de Méjico; 140 h. || Colonia en el Distrito Federal, prefectura de Guadalupe Hidalgo, mun. de Ixtacalco; 30 h. || Rancho en el Est. de Michoacán, dist. de Puruándiro, mun. de Huango; 60 h. || Rancho en el Est. de Tamaulipas, dist. de Centro, mun. de Güemez; 20 h. || Rancho en el Est. de Tamaulipas, dist. de Cuarto, mun. de Tula; 280 h.

VIGA (LA). *Geog.* Canal en el Distrito Federal de Méjico; por él envía el lago de Xochimilco el excedente de sus aguas al de Texcoco; pasa por San Francisco, Mexicaltzingo, San Juanico, Ixtacalco, Santa Anita y alimenta los canales de las Chinampas de estas poblaciones; sirven de medio de comunicación entre Méjico, Xochimilco y Chalco, aunque estos puntos están ligados también por vías terrestres; es muy concurrido, especialmente en los días de Cuaresma, por multitud de paseantes, y en la calzada que lo costea se efectúa el «paseo de las flores», los llamados Viernes de Dolores.

**VIGÁ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Filipinas, prov. de Albay; unos 4,000 h. Está sit. cerca de la costa N. de la isla Catanduanes, á la izq. del río Oco ú Oro, á 33 kilómetros de Albay. Terreno montuoso; produce palay, abacá y bejuco.

**VIGACHOAGA** (GASPAR DE). *Biog.* Religioso franciscano español, de la primera mitad del siglo XIX. Publicó: *Sermones de la Concepción* (Salamanca, 1619), y *Obligación que le queda á un obispo religioso* (Madrid, 1631).

**VIGALFO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Pavía, mun. de Albuzzano; 250 h.

**VIGALONE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Pavía, círc. de Voghera, mun. de Canetto Pavese; 250 h.

**VIGALLO** (SANTA MARÍA) *Geog.* Pobl. y agencia municipal de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Zimatlán; 250 h.

**VIGAN.** *Geog.* C. y mun. de Filipinas, en la isla de Luzón, capital de la prov. de Ilocos Sur y sede episcopal; 19,101 h. según cálculo de 1927 (unos 40,000 con el municipio). Sit. á 383 kms. de Manila, en la costa occidental de Luzón, cerca del mar, á unos 4 kms. al NE. del fondeadero de Cagayán, sobre una eminencia, al N. de los brazos del río Abra, que riega su término, y de los pueblos de Bantay, San Vicente y Santa Catalina, que se extienden entre la ciudad y la Punta Dile. En su término se producen arroz, añil, algodón, caña de azúcar y legumbres varias; cría de ganado vacuno y de cerda; abunda la pesca. Industrias de salazón de carnes, conservas vegetales y de pescado, embutidos, elaboración de tejas y ladrillos y construc

ción de pequeñas embarcaciones. Escuela Normal y numerosas escuelas públicas primarias para uno y otro sexo; colegio particular á cargo de religiosas Hermanas de San Pablo. Est. telegráfica, Biblioteca pública, hoteles. Entre los edificios con que cuenta la población merecen citarse la Catedral, el Seminario, el Palacio Episcopal, el depósito de aguas de la colina de Mira, la escuela de Cabasaan y sus anexos, y el Hospital Cristiano, bajo los auspicios de misioneros protestantes, que está edificado en la calle de Wáshington. Hay también un monumento á Juan de Salcedo, el conquistador de la provincia, erigido en la época del gobernador Felipe Cervantes, en el siglo XIX.

La dióc. de VIGAN lleva oficialmente el nombre de Nueva Segovia (V. esta voz). Su población, en 1919, ascendía á 1.367,700 h., de los que 994,000 eran católicos, y la diócesis, en 1921, contaba 87 parroquias, además de los dos grandes distritos misioneros del Abra y de la Provincia Montañosa. El número de escuelas católicas va en aumento; pero todavía es muy reducida la cifra de alumnos, debido á causas principalmente económicas. VIGAN, que antes se llamaba también Villa Fernandina, en honor de Fernando VI, que le dió el título de ciudad, es sede diocesana desde 1755, año en que se trasladó á ella desde Lalo (Cagayán). VIGAN es el centro comercial de las dos provincias de Ilocos.

VIGAN (LE). *Geog.* Dist. del dep. del Gard (Francia); comprende los cant. de Alzon, Lasalle, Quissac, Saint-André-de-Valborgne, Saint-Hypolite-du-Fort, Sauve, Sumène, Trèves, Valleraugue y Vigan, con 77 municipios y 55,000 h. El cant. de VIGAN comprende 13 municipios con 13,000 h. || Pobl. en el dep. del Lot, dist., cant. y á 4 kms. E. de Gourdon, sit. junto al Bleu, afl. der. del Céou (cuenca del Dordoña), á 210 m. de altitud; 450 h. Hermosa iglesia del siglo XIV con vidrieras de la misma época. Castillo en ruinas.

VIGAN (LE). *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Gard, cabecera del distrito y del cantón de su nombre, sit. á los 43° 59′ 28″ de lat. N. y 1° 16′ 6″ de long. E. del Meridiano de Greenwich, á 224 m. de altitud y á 62 kms. de Nimes, junto al Arre, afl. der. del Hérault, al pie de las montañas de Aulas; 5,000 h. Por su clima tem-

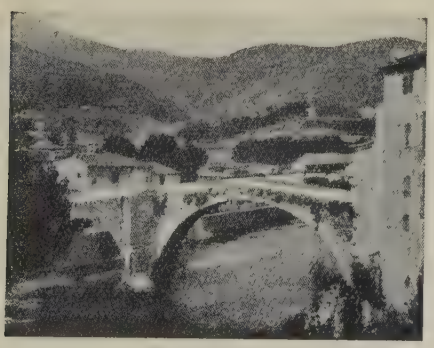

Le Vigan. — Vista parcial

plado, bellos alrededores y aguas frescas y abundantes, VIGAN es considerada como una de las poblaciones más agradables del Mediodía de Francia. Entre sus escasos monumentos son dignos de citarse un puente gótico y las estatuas erigidas á fines del siglo XIX en honor del caballero de Assas y del sargento Triaire, m. en El-Arich (Egipto) en 1799. Ambos eran hijos de la ciudad. Cerca de ella existe el establecimiento termal de Cauvalat, muy frecuentado. Hay en VIGAN Tribunal civil y Consistorio protestante. La industria consiste en los hilados de seda, fab. de guantes y explotación de hulla y de piedra litográfica. Tiene est. en la l. f. de Tarascón á Cette.

En la época romana llevó esta ciudad el nombre de *Avicantus* ó *Vicanum*. Los eruditos del Languedoc la han designado con un tercer vocablo, *Arrisitum*, aunque hoy parece probado que el obispado de este nombre no radicó nunca en VIGAN. Se ha querido remontar aún más el origen de la población, buscándolo en un supuesto culto á la diosa egipcia Isis, sin otro fundamento que la existencia de la bella fuente llamada de Isis, cuyo caudal es suficiente para abastecer de agua á la ciudad.

*Bibliogr.* F. A. Rouget, *Topographie statistique et médicale de la ville et du canton du Vigan* (1919).

**VIGANALLO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Varallo, mun. de Cellio; 250 h.

**VIGANDIA.** f. *Bot.* WIGANDIA.

**VIGANEGO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Génova, mun. de Bargagli; 340 h.

**VIGANELLA.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Domodossola; 400 h. Agricultura y ganadería.

**VIGANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Milán, círc. de Abbiategrasso, mun. de Gaggiano; 350 h.

VIGANO SAN MARTINO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Bérgamo; 1,000 h. Fáb. de tejidos. Fundición de hierro. Cosechas de frutas, patatas y legumbres. Cría de ganado.

VIGANO (FRANCISCO). *Biog.* Periodista y literato italiano, n. en Besana Brianza en 1830 y m. en fecha que desconocemos. Estudió en el Liceo de Milán, donde tuvo por profesor de estética á Julio Carcano; cursó después por enseñanza libre la carrera de derecho. Siendo todavía estudiante colaboró en el *Panorama illustrato*. En 1859 se asoció con Ausonio Franchi para la publicación de *Gente Latina;* en 1860 entró en la redacción de la *Gazzetta del Popolo,* dirigida por el Camerini, y más tarde en la *Perseveranza,* de cuyo periódico, uno de los mejores de Italia, fué durante muchos años el verdadero inspirador. Tuvo gran amistad con Manzoni, por mediación de su tío, editor de las obras del gran poeta italiano, y tuvo á su cargo la publicación de la *Opere varie* (en cuyo trabajo le ayudó Valentini Dell' Uomo), muy elogiada por el mismo Manzoni. La labor de este escritor fué elogiada no sólo desde el punto de vista de la técnica profesional, sino de sus cualidades literarias. Sus artículos se distinguían por una crítica llena de buen sentido y un arte polémico mesurado y profundo; en ellos se echa de ver claramente la influencia manzoniana. Según un autor extranjero, la dote característica de este periodista fué el amor á la verdad. Supo siempre preferir la sinceridad á la popularidad, y en una época en que las pasiones políticas agitaban el ambiente social, VIGANO se mantuvo á igual distancia de derechas é izquierdas, predicando la moderación y la tolerancia. Como literato trató los más variados asuntos, llegando á ser la *Perseveranza* un modelo de periódicos, no sólo en cuanto á la información sino también en lo relativo á la crítica. Ausonio Franchi (Cristobal Bonavino) suspendía en 1857 la publicación de la *Ragione, Rivista settimanale,* cuando trabó amistad con VIGANO. No obstante la significación heterodoxa de aquel escritor, que profesaba un racionalismo exagerado, ambos se asociaron en la redacción de *Gente latina,* pero el temperamento más ecuánime de VIGANO hubo de distanciarle de aquél, que fundó, ya por su propia cuenta, *Il secolo XIX.* || Otro escritor del mismo nombre, n. en Cicognola en 1807 y m. en Milán en 1891, fué novelista y economista distinguido. Su obra *La fratellanza umana,* fué traducida al francés por la señora de Favre, Julia Velten.

**VIGANONI** (CARLOS MARÍA). *Biog.* Pintor italiano, n. en Piacenza en 1786 y m. en 1838. Fué discípulo de Gaspar Landi. Entre sus bellas obras se cuen

tan un *Redentor* para la iglesia de Draguignan, en Provenza, por el cual mereció ser nombrado socio de la Academia de San Lucas de Roma; el retrato del *Cardenal Mai;* una *Virgen,* que pintó para León XII; los frescos de las *Tres Parcas,* en el Palacio Gorgieri, de Nápoles; los retratos de *Pío VII,* de *Monseñor Scribani,* en Piacenza; el *Sagrado Corazón,* de la Catedral de esta cuidad; un *San Luis,* para la iglesia de San Pablo; *San Carlos; La Magdalena; La Dolorosa; Tobías; Quinto Cincinato,* etc., en colecciones particulares de su ciudad natal.

**VIGAÑA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Grado, parr. de San Martín de Vigaña. || V. San Martín de Vigaña.

Vigaña de Arcello. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Miranda, parr. de San Pedro de Vigaña. || V. San Pedro de Vigaña.

**VIGAPATA.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Cochabamba; 70 h.

**VIGARANO.** m. *Mineral.* Meteorito aerolítico, compuesto generalmente de uno ó varios silicatos (principalmente olivina y broncita), y partículas esparcidas de hierro niquelífero, trolitia, etc. Cayó en Vigarano (Ferrara, Italia) el 22 de Enero de 1910. Tiene un peso de 147 gr. el ejemplar que se conserva en el *British Museum,* de Londres.

Vigarano-Mainanza. *Geog.* C. de Italia (Emilia), en la prov., círc., mun. y á 10 kms. O. de Ferrara, situada junto al Reno, tributario del Po di Volano; 4,800 h. Est. de la l. f. de Ferrara á Suzzara.

**VIGARDOLO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Vicenza, mun. de Monticello Conte Otto; 250 h.

**VIGARIA.** *Geog.* Sierra del Brasil, en el dist. de Evora. Se extiende al SO. de la villa de Borba y se dirige de ONO. á ESE. Parece ser una ramificación de la Sierra Ossa. Tiene 10 kms. de long., 3 de anchura y 348 m. de elevación.

**VIGARIO, RIA.** adj. ant. Vicario, ria. Usábase t. c. s.

**VIGARNY** (Felipe). *Biog.* Escultor y arquitecto á quien, además de Felipe de Borgoña ó Borgoñón, se le encuentra citado en los documentos con el nombre de *Biguerny.* Se le llamaba de Borgoña por suponérsele de aquella procedencia, aunque documentos del archivo del Colegio de San Gregorio de Valladolid dicen ser natural de Burgos. Lo que está probado es que residía y era vecino de aquella ciudad castellana á principios del siglo XVI, en donde gozaba de gran fama, siendo llamado por el cardenal Cisneros para trabajar en el retablo mayor de la Catedral de Toledo, ejecutando en 1502 para él cuatro historias, dirigiendo lo demás que contiene, y al propio tiempo hizo los retratos del cardenal y de Antonio de Nebrija. El 1.° de Agosto de 1505, por escritura otorgada en Palencia ante el notario Alonso de Paz, se obligó, con aprobación y á costa de fray Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, á ejecutar en buen nogal, liso y sin pintar, las imágenes necesarias para el altar mayor de la capilla mayor de la iglesia palentina por el precio de 130,000 maravedises, haciendo de su propia mano los rostros y las extremidades de las efigies. Por la cédula de fianza que para esta obra fió Vigarny se sabe que tenía un hermano médico llamado el doctor Castro. Desde Burgos dirige el 6 de Diciembre de 1506 una carta al Cabildo de Palencia por la que consta que en dicha fecha había ya remitido la imagen de san Antolín y más de la mitad de las que estaba obligado á hacer, por las que pide se le libre su importe de 50,000 maravedises. Se ignora si terminadas estas obras levantó su casa de Burgos, pero no cabe duda que residió en Toledo algunos años, de donde pasó á Granada, en donde ejecutó el trabajo de escultura del retablo mayor de la Capilla Real, y que volvió á Toledo antes de que se estrenase. En esta última ciudad comenzó en 1524 á trabajar en alabastro el esculturado del retablo de la *Descensión de Nuestra Señora,* de la Catedral, que contiene una medalla de medio relieve representando el milagroso descenso de la Virgen á dicho templo, y otras varias estatuitas que concluyó en 1527. Dichas obras las tasaron en 185,160 maravedises los peritos nombrados al efecto, que fueron Alonso de Covarrubias, Juan de Borgoña y Sebastián de Almonacid. Por aquel tiempo se le encargó también la traza del retablo mayor de la capilla de los Reyes Nuevos, corriendo la ejecución

La Virgen con el Niño y san Juan, por Felipe Vigarny (Iglesia de Barco de Ávila)

á cargo del pintor Francisco de Comontes. En 1535 aún permanecía en Toledo, en cuya fecha fueron citados para la obra de la sillería de la Catedral, según consta en el archivo de aquella iglesia, Diego de Siloe, residente en Granada; Juan Ricardo, en Peñafiel; Alonso Berruguete, en Valladolid, y Felipe Vigarny, sin mentar la residencia. Después de maduro examen, el Cabildo eligió á los dos últimos artistas para la ejecución de tan importante obra, quienes se obligaron el 1.° de Enero de 1539 á hacer 70 sillas altas, 35 cada uno, corriendo á cargo de Vigarny, además, la del prelado. No figura la sillería baja porque la había concluído el maestro Rodrigo, representando en ella la conquista de Granada. Antes de comenzar las sillas que le habían correspondido para el coro de la Catedral de Toledo tuvo que pasar á Burgos llamado por el Cabildo de aquella iglesia Catedral para reparar ó reconstruir la cúpula de su crucero, que se había caído el 3 de Marzo de 1539, á cuyo efecto trazó los cuatro machones ó pilares que la sostienen, dejando con ellos una prueba fehaciente de sus conocimientos en arquitectura y de su gusto refinado en escultura en varias estatuas que diseñó para sus nichos. De vuelta á Toledo, dió comienzo á las sillas que le correspondían del lado del Evangelio, en cuyos respaldos labró estatuas de apóstoles y de otros santos, bajorrelieves figurando pasajes de la Sagrada Escritura, con

graciosos ornatos en los tableros, brazos y demás partes, todo trabajado en maderas preciosas. Encima de las sillas puso estatuitas de alabastro, representando patriarcas y profetas de la Ley antigua. En su obra brilla la más exquisita corrección de dibujo, nobleza de caracteres, sencillez admirable, mostrando las figuras actitudes decorosas y esmerada corrección en los pliegues de los paños. El Cabildo, agradecido á la obra admirable que realizaron los dos artistas, una de las mejores de España en este género, mandó fijar en cada uno de los lados del coro una inscripción laudatoria para los dos artífices. Si bien concluyó VIGARNY las 35 sillas encomendadas, su muerte, ocurrida en 1543, le impidió comenzar la silla del prelado, encargando su ejecución á Berruguete, que la labró en Valladolid, donde residía. El Cabildo quiso honrar la memoria de su admirado artista de un modo particular después de su muerte, mandando grabar una inscripción en la losa de su sepultura, abierta junto al altar del Descenso de Nuestra Señora, ya desaparecida con motivo del nuevo enlosado. Obra suya es también *La Virgen y el Niño* que se conserva en Barco de Ávila, digna de su fama. VIGARNY era, antes de que Berruguete volviera de Italia, el profesor de más renombre que había en España, pues debido á su talento y constancia pudo restablecerse el buen gusto en la escultura; arregló la simetría del cuerpo humano, dándole las proporciones correspondientes, añadiendo un tercio más á los nueve rostros de altura que había señalado Pomponio Gaurico y antes había afirmado Diego de Sagredo en su libro *Medidas del Romano*, en el que hace su elogio diciendo: «Pero los modernos auténticos quieren que tenga nueve (rostros) y un tercio. De la cual opinión es maestre Felipe de Borgoña, singularísimo artífice en el arte de la escultura y estatuaria, varón asimismo de mucha experiencia, y muy general en todas las artes mecánicas y liberales, y no menos muy resoluto en todas las ciencias de arquitectura». Casó VIGARNY con Francisca de Velasco, en la cual hubo á María, Antonia y Juan de Velasco, aún menores de edad en 1556, es decir, trece años después de la muerte del padre; otro hijo llamado Felipe, que falleció con posterioridad al Borgoñón, pero antes de 1556, y Felipa, monja profesa en el monasterio de San Clemente de Toledo. Como en el documento en que por una sentencia arbitral del arzobispo de Toledo se autoriza á la viuda de VIGARNY á cobrar lo que se adeudaba á éste se mencionan solamente á los hijos anteriores, hay motivo para creer que el escultor Gregorio Pardo no fué hijo de VIGARNY, en contra de lo que suponen Ceán y Martí y Monsó, porque por sí ó por sus apoderados constaría en el documento como partícipe de la herencia.

VIGARNY (GREGORIO). *Biog.* Escultor, hermano y discípulo de Felipe Vigarny ó de Borgoña, á quien acompañó constantemente en sus viajes de Burgos á Toledo, Granada y Valladolid, ayudándole en cuantas obras realizó en estas ciudades, siendo tan aventajado en la escultura, que sus estatuas y bajorrelieves se confunden con los de su hermano. En 1537 trabajó Gregorio en el adorno que Alonso de Covarrubias había comenzado en la portada de la capilla de la torre de la Catedral de Toledo, ejecutando las columnas con sus capiteles, las seis estatuitas de piedra de Regachuelo; en 1539 hizo la medalla grande que está en la pared del crucero de los leones en la misma Catedral, representando la *Coronación de Nuestra Señora;* también es de su mano la otra medalla circular colocada en la pared de enfrente, en que se figura á *Santa Leocadia saliendo del sepulcro*, obra que comenzó en 1542. En 1548 concluyó la medalla de mármol que está en el respaldo de la silla arzobispal en el coro, que representa á *La Virgen poniendo la casulla á san Ildefonso*, y poco tiempo después de terminada esta obra falleció en Toledo.

**VIGAROLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Milán, círc. de Lodi, mun. de Borghetto Lodigiano; 500 h.

**VIGAS.** *Geog.* Sierra de Méjico, en el Est. de Coahuila, dist. de Centro, municipalidad de Arteaga. || Nombre de algunas haciendas y ranchos en distintos Estados de la República. || Rancho en el Est. de Coahuila, dist. y mun. de Parras de la Fuente; 60 h. || Rancho en el Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Ciudad González; 120 h. || Cuadrilla en el Est. de Guerrero, dist. de Tabares, mun. de San Marcos; 710 h. || Rancho en el Est. de Hidalgo, dist. y mun. de Apam; 130 h. || Rancho en el Est. de Michoacán, dist. y municipio de Ario; 110 h. || Rancho en el Est. de Michoacán, dist. de Puruándiro, mun. de Huango; 290 h. || Hac. en el Est. de Nuevo León, mun. de Linares; 40 h. || Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de Montemorelos; su número de habitantes es escaso. || Rancho en el Est. de Oaxaca, dist. de Huajuapan, mun. de Santa María Acaquizapan; 50 h. || Rancho en el Estado de Oaxaca, dist. de Juchitlán, mun y agencia de Santo Domingo Zamatepec; tiene pocos habitantes. || Hac. en el Est. de Puebla, dist. de Tecali, mun. de Amozoc; 30 h. || Rancho en el Est. de San Luis Potosí, partido y mun. de Catorce; 70 h. || Rancho en el Estado de San Luis Potosí, partido de Cerritos, mun. de San Nicolás Tolentino; 20 h. || Rancho en el Est. de Tamaulipas, dist. de Norte, mun. de Burgos; 20 h. || Rancho en el Est. de Tamaulipas, dist. de Sur, municipio de Xicontencatl; 30 h.

VIGAS (LAS). *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Copán, mun. de Lucerna.

VIGAS (LAS). *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Veracruz, cant. de Jalapa; 700 h. (3,000 con el municipio), sit. á 2,481 m. de altitud, á 28 kms. NO. de la capital del Estado. Clima frío. Est. f. c.

VIGAS (ANDRÉS JORGE). *Biog.* Periodista y literato venezolano, n. en Caracas en 1848. En el periodismo se inició en 1870 como redactor de *El Indicador Industrial*, en el que sostuvo campañas de carácter liberal, partido en el que ha militado siempre. Ha intervenido activamente en todos los sucesos políticos ocurridos en su país durante los últimos cincuenta años. Por espacio de mucho tiempo fué redactor-jefe de *La Opinión Nacional* y últimamente del diario de Caracas *El Nacional*. Como literato se distingue por su estilo castizo, vibrante y expresivo.

**VIGASIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Véneto, círc. y á 8 kms. NO. de Isola della Scala, sit. junto al Tartaro, afl. izq. del Po; 850 h. (2,500 con el municipio). Est. de la l. f. de Verona á Rovigo.

**VIGASTEPEC.** *Geog.* Ranchería de Méjico, Estado de Puebla, dist. de Tehuacán, mun. de Coxcatlán; 160 h.

**VIGASYACU.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Loreto, prov. de Huallaga, dist. de Saposoa.

**VIGATTO.** *Geog.* Mun. de Italia (Emilia), en la prov., círc. y á 8 kms. S. de Parma, sit. junto al Parma, afl. izq. del Enza (cuenca del Po); 5,000 h. (consta de 8 caseríos y aldeas). Elaboración de quesos. Fábrica de papel.

**VIGAUN,** BEGUNJE ó BEGNE. *Geog.* Pobl. de Carniola (Serbia), dist. y á 6 kms. NNE. de Radmannsdorf, junto á un afl. izq. del Save (cuenca del Danubio); 700 h. (1,300 con el municipio).

**VIGBERTO** (SAN). *Hagiog.* Compañero de san Bonifacio, n. en Inglaterra hacia el año 675 y m. en Hersfeld hacia 746. Conoció á Bonifacio al pasar á Alemania (hacia 734) y éste le nombró abad del monasterio de Hersfeld en Hesse. Hacia 737 le nombró abad de Ohrdruf en Turingia, donde trabajó con tan excelentes resultados como en Hersfeld. Estos

son casi todos los datos que se poseen de su vida, que, sobre ser escasos, no siempre tienen verdadera certidumbre por el hecho de existir varios contemporáneos del mismo nombre. Vigberto, después de gobernar algunos años la abadía de Ohrdruf, obtuvo de Bonifacio permiso para volver á Hersfeld, donde pasó sus últimos días preparándose para la muerte. Fué sepultado en Fritzlar sin pompa ninguna y sin la distinción á que era acreedor por sus grandes virtudes; pero en 774, con motivo de una incursión de los sajones, sus reliquias fueron trasladadas á Buraburg y de allí, en 780, á Hersfeld, donde en 850 se edificó un templo dedicado á él y que fué incendiado en 1037. El centro de la devoción á san Vigberto fué Hesse y también Turingia; hoy es venerado únicamente en Maguncia, Fulda y Paderborn. El martirologio romano señala su fiesta el 13 de Agosto.

**Bibliogr.** Schauerte, *Der heilige Wigbert* (Paderborn, 1895).

**VIGEAN** (Le). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Cantal, dist., cant. y á 2 kms. NE. de Mauriac, sit. junto al Labiou, pequeño afl. izq. del Dordoña, á unos 790 m. de altitud; 100 h. (1,400 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XV. Ruinas del castillo de Chambres. Cría de toda clase de ganado. Elaboración de quesos llamados *fourmes* del Cantal.

Vigean (Le) ó Le Vigeant. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Vienne, dist. de Montmorillon, cant. y á 2 kms. OSO. de Isle-Jourdain, en una colina que domina un pequeño tributario izq. del Vienne, afl. izq. del Loire, á 155 m. de altitud; 850 h. (2,000 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XV. En los alrededores de Vigean se encuentran abundantes manantiales, tumbas y dólmenes antiguos y gargantas. Explotación de mineral de hierro. Est. de la l. f. de Saint-Saviol á Laussac-les-Châteaux.

**VIGÉE** (Luis). *Biog.* Pintor francés (1727-1768). No se tienen noticias de sus estudios, recordándose su nombre más bien por haber sido padre de la célebre artista Vigée Le Brun, que por sus méritos como pintor, pues á pesar de que fué un hábil retratista al pastel, sus asuntos de género son insignificantes. Era persona muy instruída y muy bien relacionada en la sociedad burguesa de la época. Murió á consecuencia de un accidente. Fué miembro de la Academia de Bellas Artes de San Lucas de Roma. Algunas de sus obras figuraron en la Exposición de 1751. Merecen citarse: *Escenas de género,* grabadas por Basan; los retratos de *Sartine, Cirujano Petit, La Popelinière* y *Belidor,* grabados por Baléchou y Wille; *Retrato de una actriz* (Museo de Ruán); *Familia Salé,* retratos al pastel (Museo de Troyes); *Pifferari* (Museo de Orleáns); *Retrato de mujer joven,* etc.

Vigée (Luis Juan Bautista Eugenio). *Biog.* Literato francés, hermano de la pintora Vigée Le Brun, n. y m. en París (1758-1820). Dióse á conocer muy joven en la literatura y obtuvo el cargo de secretario del gabinete de la condesa de Artois y el de inspector de la Caja de Amortizaciones, plazas de las que se vió privado por la Revolución. Encarcelado en 1793, no recobró la libertad hasta Agosto del año siguiente, pero poco después, nuevamente perseguido, hubo de ocultarse. En 1795 se le concedió un empleo, del que quedó cesante en 1799, y para sostenerse tuvo que dar lecciones de literatura, hasta que Luis XVIII le dió una modesta colocación. Sus obras principles son: *Epître aux membres de l'Académie française décriés dans le XVIII^e^ siècle; Lettres sur la mort de Colardeau,* así como las comedias *Les aveux difficiles* (1783); *La fausse coquette* (1784); *La belle-mère ou les dangers d'un second mariage* (1788), y *L'entrevue* (1788). En 1815 publicó una colección de sus poesías.

Vigée Le Brun (Isabel). *Biog.* Pintora francesa, nacida en París el 10 de Abril de 1755 y muerta en la misma ciudad el 30 de Marzo de 1842. Su padre, Luis Vigée, ejercía con cierta mediocridad agradable el arte de retratista al pastel y al óleo, en los que no halló ni gloria ni fortuna en una época en que Boucher era el pintor favorito y La Tour, Greuze y Chardin habían llegado al apogeo de su talento. De frecuentar el taller de su padre y estar continuamente rodeada de amigos artistas, sacó gran provecho desde sus primeros años, revelándose en seguida sus excelentes disposiciones. En el colegio del convento en donde sus padres la

Autorretrato de Isabel Vigée Le Brun

habían enviado hasta la edad de diez años, llenaba de croquis las márgenes de sus libros de estudio. Cuéntase que Luis Vigée, su padre, que estaba muy orgulloso de las aficiones de su hija, le dijo un día muy gozoso al ver aquellos dibujos: «Hija mía, ó tú serás pintora ó no habrá pintores en la tierra.» Entre los artistas que se hallaban en relaciones de intimidad con los Vigée deben recordarse á Doyeu y Davesne; este último, miembro y profesor delegado de la Academia de San Lucas, se vanagloriaba después de haber sido el iniciador de Isabel en el arte de la pintura, bien es verdad que toda su enseñanza se limitó á algunas nociones elementales y técnicas y á enseñarle á coger la paleta y los pinceles. No tenía más que trece años cuando un grande y primer dolor vino á entristecer su vida, que más tarde había de serle tan dulce y afortunada; el 9 de Mayo de 1768 falleció su padre por haberse atragantado con una espina de pescado. Afortunadamente para la pobre niña, Doyeu, el viejo amigo de Vigée, reconcentrando en ella el afecto que sentía por su padre, la protegió y consoló induciéndola á continuar el trabajo, entrando entonces ella en el taller de Gabriel Briard, pintor de historia, miembro de la Academia y artista mediocre que sobresalía como copista. Concurría al taller de su profesor en compañía de una amiguita suya, Bocquet, que tenía un año más que ella y bastante talento, y que, como aquélla, asistía á la Academia de San Lucas, la cual abandonó una vez se hubo casado. Las dos niñas, correteando como un par de estudiantes escoltadas por una sirvienta, se enteraban á la vez por los cuchicheos de los paseantes de las cosas políticas. Vigée Le Brun, de precocidad asombrosa, unía á su naciente talento una gentileza

adorable y una belleza que había heredado de su madre Juana Maissin; y á la edad en que otros niños van todavía á la escuela, siendo seres completamente anónimos, ella había ya establecido su reputación. Su maestro veía que le sobrepasaba en renombre, atrayendo á los personajes más influyentes. Horacio Vernet le había dicho en una ocasión: «No sigas, hija mía, ningún sistema de escuela; consulta solamente las obras de los grandes maestros italianos y flamencos, pero ante todo estudia la Naturaleza. Ella es el maestro supremo. Si estudias la Naturaleza con cuidado, ella te protegerá

Vigée Le Brun, por J. L. David. (Museo de Ruán)

contra el amaneramiento.» Doyeu y Greuze también le ayudaron con sus consejos, pero en realidad no se dejó influir por nadie; entusiasta de su arte, frecuentaba las colecciones de obras maestras y recordando lo que le había dicho el gran pintor de los puertos franceses, buscaba en la Naturaleza misma su inspiración y sus modelos, salvándole esto de una afectación y de un estilo convencional á que tendían en aquella época Nattier, Drouais y sus discípulos. No alcanzó jamás la intensidad de La Tour, ni se igualó á Chardin, pero dejó retratos femeninos de su época que aportaron interesante contribución al patrimonio artístico de Francia al finalizar el siglo XVIII. Pintó muy bien á las mujeres, no sólo miradas desde el punto de vista familiar, sino en el sentido decorativo de la elegancia y el encanto femeninos. El año en que Boucher fué hallado muerto al pie de su caballete, ante un cuadro sin acabar de *Venus*, Isabel, que entonces contaba quince años, conocía ya la celebridad; la nobleza, los cortesanos y todo el gran mundo acudían á su estudio, en donde se reunían los pintores de más fama, Le Moyne, La Tour y otros, no pudiendo ella dar abasto á los retratos que se le encargaban; su talento y belleza resplandecían en medio de un círculo de admiradores. Por este tiempo, sin embargo, en el cielo de su existencia apareció una ligera nube: su madre volvió á casarse, en segundas nupcias, con un joyero llamado Le Lèvre, personaje poco simpático, avaro, que á pretexto de vivir en el campo alquiló en Chaillot una casita con un jardín, en donde cultivaba judías. Afortunadamente, Isabel se refugió en su arte huyendo de la sociedad de su padrastro, y hallando una afectuosa compañía en una amiga de su madre, M^me^ Susana, mujer de un escultor, con la cual podía salir; durante uno de aquellos paseos con ella encontró en Marly por vez primera á María Antonieta. El 25 de Octubre de 1774, el año mismo en que Luis XVI subía al trono de Francia, Isabel VIGÉE LE BRUN era elegida miembro de la Academia de San Lucas; contaba entonces diez y nueve años; su modestia, sus encantos y el alto valor de su talento la destinaban un porvenir glorioso; únicamente su matrimonio vino á proyectar una sombra en el radiante cuadro de su carrera artística. Sus padres, después de haber habitado en la calle de San Honorato, cerca del Palacio Real, habían ido á alojarse á la calle de Cléry, en el Hotel Lubert, en el que Le Brun, experto, tenía un lucrativo comercio de pinturas, y en donde la joven estudiaba las obras de todos los países que pasaban por aquellas galerías. Una gran intimidad se estableció bien pronto entre las dos familias, hasta el punto que dicho comerciante, considerando las ventajas que le reportaría una unión con la joven y ya célebre artista, se desligó como pudo de las promesas hechas á la hija de uno de sus clientes, un holandés también comerciante en cuadros, empezando á cortejar á Isabel de manera vulgar y ambiciosa, pero insistente, pidiéndola por esposa al cabo de seis meses. Vaciló ella largo tiempo, con el presentimiento de posibles decepciones, consintiendo por fin para escapar, sin duda, á la compañía desagradable y fastidiosa de su padrastro. Tenía veintiún años cuando se casó, el 11 de Enero de 1776, tomando entonces el nombre de Le Brun, que con el tiempo había de inmortalizar. El despertar de aquel idilio conyugal fué penoso, habiéndose percatado demasiado tarde de las aventuras de su esposo con su antigua prometida de Holanda, revelándose aquél como un libertino de costumbres disolutas y jugador empedernido, que, después de haber dilapidado su propia fortuna, se jugaba diariamente el dinero que ella ganaba mediante un trabajo incesante. De su matrimonio tuvo una hija, en la cual concentró todo el afecto que no pudo poner en su indigno esposo; es la que más tarde todo el mundo admiró en sus hermosos retratos. Con todo, su reputación de gran pintora aumentaba de día en día, viéndose asediado su taller por innumerables pedidos, de tal modo que la duquesa de Orleáns hubo de esperar cerca de un año antes de hallar ocasión de que le hiciera su retrato. Todo el mundo elogiaba á VIGÉE LE BRUN; se la llamaba «el orgullo de Francia, el lápiz inmortal». El poetá Le Brun, que se titulaba á sí mismo el Píndaro de su siglo, celebraba en sus versos á la joven artista. Cuando La Harpe pronunció en la Academia su discurso sobre *el talento de las mujeres*, dijo al hablar de ella: «Isabel, la moderna Rosalba, pero más brillante que ella, reúne la elocuencia de Favart á la sonrisa de Venus»; y todos los asistentes al acto se pusieron en pie, incluso el rey de Suecia y la duquesa de Chartres, para saludar á la ruborizada VIGÉE LE BRUN. De esta época datan sus mejores retratos; el primero que hizo de María Antonieta, en 1779, la representa en pie con traje de raso azul y una rosa en la mano, sin duda para simbolizar en esta figura á *Madame Royale*, cuyo nombre se le daba desde el año anterior. Entre las dos damas se creó gran intimidad, á lo cual quizá contribuyó también el ser de la misma edad, habiendo hecho Isabel el retrato de la reina lo menos treinta veces y llegando aquélla hasta su muerte á ser una realista convencida. El lienzo de *María Antonieta con la rosa* pertenece, sin ninguna duda, al arte del siglo XVIII, pero los dos famosos cuadros en que se representó con su hija denotan una nueva manera en que se deja sentir la influencia antigua, y también la vuelta á la verdadera naturaleza, al sentimentalismo familiar. Vestida de una ligera túnica á la griega, con la espalda y brazos desnudos, la madre abraza cariñosamente á la hija, actitud que repetirá con ligeras variantes, modificando los acceso-

Autorretratos de Isabel Vigée Le Brun, existentes en el Museo del Louvre, París

La señora del manguito. (Museo del Louvre, París)

rios, en obras maestras que quedan como modelos de gracia y sentimiento. Este era un nuevo aspecto en el arte al lado de las voluptuosidades de Boucher y después de las desnudeces mitológicas y alegóricas del

Retrato de un niño, por Vigée Le Brun
(Colección Wallace, Londres)

siglo XVIII. Isabel VIGÉE LE BRUN, que, por otra parte, adelantándose á su tiempo, juzgaba feas é inmorales las modas de entonces, se ingeniaba á preparar sus modelos según su gusto, condenando rigurosamente el empolvado y las pinturas y disponiendo diferentemente el peinado de las mujeres que retrataba, influyendo no poco en la moda. Cuéntase que saliendo un día la bella duquesa de Grammont-Caderouse del taller de aquélla con el cabello de un negro de azabache, así modificado por la artista, concurrió de este modo al teatro aquella noche, siendo la admiración de todos; al día siguiente quedaba implantada la nueva moda. Únicamente la reina no cedió á las súplicas de su amiga. «Yo seré la última en seguir la moda, dijo; no quiero que se me pueda acusar de haber querido ocultar mi frente grande.» La anécdota es curiosa, demostrando la fiereza altanera de la mujer que fué princesa de Austria y en donde se ve también la influencia bienhechora que pueden sacar los verdaderos artistas de una cosa tan inconstante, fantástica é irracional como la moda. En 1782 el esposo de Isabel tuvo que hacer un viaje á Flandes por asuntos de su negocio, acompañándole ella, que á la sazón contaba veintisiete años. Las obras que admiró en aquella ciudad la impresionaron mucho, resintiéndose bastante su arte por ello. Contempló en Amberes el famoso cuadro de Rubens *La mujer del sombrero de paja*, figura inundada de luz y cuya frente está velada por la sombra. Sin duda se inspiró en esta figura cuando se hizo su retrato, en que aparece representada con la paleta en la mano y cubierta la cabeza con un sombrero de paja. Desde entonces se dedicó ante todo á buscar la transparencia de la vida en la atmósfera, aumentando y fortaleciendo la gama de su paleta: su arte había llegado á su apogeo. Al volver de Flandes, José Vernet la decidió á presentar su candidatura á la Academia Real; su autorretrato había causado sensación, habiendo pintado, además, según costumbre, el cuadro de recepción ó de admisión, *La Paz conduciendo á la Abundancia*, alegoría que se guarda en el Louvre y que, á pesar de la manera oficial ó académica como está pintado, es obra llena de encanto. Fué recibida como miembro de la Academia el último día de Mayo de 1783. Su talento y tan rápida gloria, unidos á su belleza y juventud, debían suscitar envidias y dar pretexto á interpretaciones calumniosas, sucediendo que su lienzo *La Paz conduciendo á la Abundancia* fué expuesto debajo de un cuadro de Ménageot, *El Nacimiento del Delfín;* la comparación de ambos cuadros suscitó algunas reflexiones de mala fe; el tal Ménageot, desconocido de todos hasta que fué director de la Academia de Roma, habitaba entonces la misma casa que Isabel VIGÉE LE BRUN, dejando aquél que se murmurase que él retocaba las obras de su vecina. Su elección en la Academia había sido igualmente criticada, asegurándose que sólo había obedecido á órdenes de la corte, en donde ella tenía gran preponderancia. Sin preocuparse para nada de las murmuraciones, pasaba los días en su taller dedicada al trabajo y por la noche presidía en su salón las reuniones que nos describe su historiógrafo M. de Nolhac. «Entre los numerosos salones, dice, que daban más atractivo á París en el siglo XVIII, el de M^me^ Vigée Le Brun fué uno de los más famosos. Era el único salón de artista de la época, y su amable dueña, que lo supo crear, debió este privilegio no sólo á las gracias femeninas que todos sus contemporáneos pudieron celebrar, sino también á las relaciones que le proporcionó entre las clases privilegiadas y en la corte su talento de retratista. Á propósito de la exposición del Louvre en 1783, en donde presentó al público, junto con las imágenes de la Reina, de Madame y de la marquesa de Guiche, de jardinera, su propio retrato con el sombrero de paja, un novelista se permitió indicar cuánto servían á su talento las gracias de su persona. Es ésta una mujer joven y hermosa, llena de espíritu y de gracias, que atrae con su amabilidad las mejores amistades de París y de Versalles, dando exquisitas cenas á los artistas, á los autores y gentes de calidad; su casa es el asilo en donde los Polignac, los Vandreuil, los Polastron y los cortesanos más refinados é intelectuales vienen á buscar un refugio contra el fastidio de la

La delfina y la duquesa de Angulema, por Vigée Le Brun
(Museo de Versalles)

corte y encuentran el placer que antes les huía.» Entre las amigas protectoras de VIGÉE LE BRUN se contaban á M^me^ de Verdun, esposa del arrendador mayor; M^me^ Le Couteulx du Molay, hija de la bella M^me^ Pour-

rat, que adoraba á Andrés Chénier; la marquesa de Grollier y, por último, la marquesa de Sabran. También iban á la calle de Cléry la condesa de Segur, la marquesa de Rougée, Mme de Pezay y la hija del en-

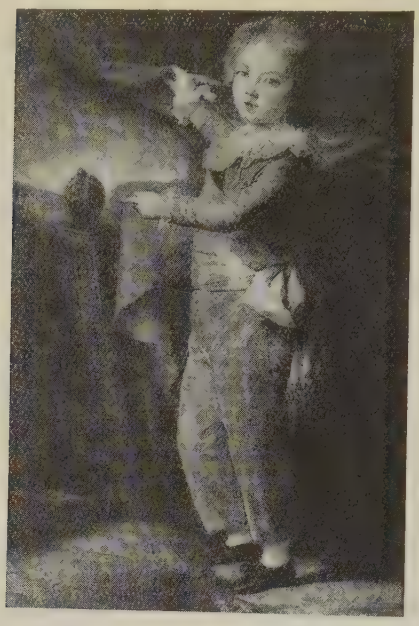

Retrato de Luis XVII, por Vigée Le Brun
(Museo de Versalles)

cargado de Negocios de Sajonia. Cada una de aquellas damas amigas suyas tenía su círculo de adoradores y poetas que las celebraban en sus versos, pero ninguna estaba celosa de que la primera corona fuese para la artista preferida. «Su domicilio de la calle de Cléry, sigue diciendo el historiógrafo citado, decorado con cuadros de los maestros flamencos proporcionados por el comercio de su esposo, es modesto; sin embargo, en aquel célebre salón se dan conciertos y se recitan versos; entre los habituales asistentes se cita á M. de Vandreuil, al caballero de Bouflers, Huberto Robert, David, al abate Delille, al poetastro Ecouchard Le Brun, Chamfort y gran número de mujeres de la más alta alcurnia. Gretry y Martini aportaban sus más primorosas obras, interpretadas por Garat y Mme Todi; las sesiones de música instrumental reunían á los primeros nombres de la época. Poco á poco los más escogidos tomaban la costumbre de quedarse, y como en una habitación relativamente pequeña para tal concurrencia faltasen sillas, veíase muchas veces á grandes personajes sentados en el suelo para escuchar con más comodidad. La artista no se engreía por aquel éxito mundano que acababa de acrecentar su fama. Tenía serena conciencia de sus méritos, que la llenaban únicamente de gozo; tratada en la intimidad por las grandes damas que se hacían retratar por ella, le parecía muy natural aquella familiaridad de relaciones que más tarde había de encontrar en las más altas sociedades de Europa... La artista poseía, sobre todo, el gusto de agradar, y lo que seguramente apreció más durante su vida fueron las alabanzas de ciertos cortesanos, que se apresuraban á ponerlas á sus plantas, despreciando el orgullo de su época; aquéllas, en efecto, se dirigían más á la mujer que á la artista, y Mme Vigée Le Brun, que era infinitamente coqueta, estaba más orgullosa de sus gracias que de su talento. Era una gran artista, pero sin lujo; á las diez se pasaba al comedor, en donde se servía una cena frugal. Gran enamorada de las costumbres helénicas, una noche tuvo el capricho de dar una comida á la griega, en la que se sirvió el *pisto espartano*, de azúcar y leche, yendo los invitados con trajes apropiados á la escena, causando la aventura bastante ruido, y diciendo los envidiosos que la orgía había sido muy costosa.» Á todos los sitios donde iba era muy obsequiada por su espléndida belleza: lo mismo por M. de Vaudreuil, en su palacio de Gennevilliers, hoy destruído y donde se representó por primera vez las *Bodas de Fígaro*, por la Comedia Francesa, que por Claudio Baudard de Saint-James, caballerizo y consejero del rey y tesorero general de la Marina y de las colonias, el cual ofrecía suntuosos banquetes en su *Folie de Neuilly*, y por Boutier en Tivoli. «En *Moulin-Joli*, prosigue Nolhac, el sitio era todavía más bello y sus huéspedes encantadores. La gran isla cubierta de bosquecillos y verdes praderas, que un brazo del Sena separaba en dos partes unidas por pintoresco puente, se presentaba á las mentes de aquellos tiempos como un verdadero *Elíseo*. La conversación con tales amigos era para Mme Vigée Le Brun infinitamente provechosa, enriquecida por tanta experiencia y adornada de tantos recuerdos, á los cuales el excelente Huberto Robert gustaba de añadir los suyos. En Gennevilliers, Isabel veía al mundo cortesano; igual le sucedía en casa de Mme de la Regnière, en el magnífico hotel que el bondadoso Grimod había hecho levantar en los Campos Elíseos y que frecuentaban asiduamente los hombres de la sociedad de la reina, el conde de Adhemar, el barón de Beuzenval y Vaudreuil; las damas concurrían á las grandes *soirées*, atraídas por su buena música, y Mme Le Brun recordaba con placer el haber trabado amistad con la condesa de Segur.» En 1785 ejecutó el retrato de Calonne, sentado y sólo hasta por debajo de las rodillas. Por este lienzo recibió la suma de 48,000 francos; Beaujon le pagó por su retrato 8,000, y el príncipe Lubomirski por el suyo 20,000. Del mismo año data el conocido cuadro *El Delfín, hijo de Luis XVI, y de Madame*

Retrato de madama Perregaux, por Vigee Le Brun
(Colección Wallace, Londres)

*Royale*, del Museo de Versalles. Es obra deliciosa, antítesis emocionante del horrible destino que le aguardaba; Mme Royale, de siete años de edad, está sentada sobre un banco, en un parque, teniendo un nido en el regazo;

al lado de ella, su hermanito, de cuatro años y cuyo sombrero está en el suelo sobre el césped esmaltado de flores. La composición es muy graciosa y femenina; su colorido delicado tiene mucho parecido al de Nattier. En el *Salon* de 1787 expuso el cuadro *María Antonieta y sus hijos,* el retrato de *M^lle Dugazon* y el de *M^me Molé-Raymond,* actriz de la Comedia Francesa. Cuando estalló la Revolución, Isabel tenía treinta y cuatro años. Una noche que estaba preparada su casa para dar uno de aquellos conciertos íntimos y en los que se reunían gentes del gran mundo, quedó consternada al ver las caras de espanto que demostraban cuantos

Retrato de la reina María Antonieta, por Vigée Le Brun (Museo de Versalles)

iban entrando y le explicaban los sucesos de los primeros chispazos ocurridos aquella mañana en el paseo de Longchamp y en la barrera de *l'Étoile,* entristeciendo soberanamente aquellas explicaciones la *soirée,* que con tal motivo quedó sin efecto. Como los acontecimientos se precipitaban y la situación se hacía peligrosa para VIGÉE LE BRUN, á causa de estar señalada como sospechosa por las relaciones que sostenía con la corte y la nobleza, tuvo que determinarse á huir para salvar su cabeza y la de su hija. El 5 de Octubre de 1789, mientras la multitud caía sobre Versalles, las dos mujeres huían temblorosas en una diligencia hacia Italia. Su ausencia debía durar doce años; la buena acogida que se le dispensaba en todas las ciudades en que se detenía la consoló bastante de haber tenido que abandonar tan bruscamente su inolvidable salón y su taller, en el que había dejado algunos lienzos sin concluir. En Turín no hizo más que detenerse por poco tiempo; en Bolonia permaneció tres días y fué nombrada miembro de la Academia de aquella ciudad. En Florencia se le pidió que pintara su retrato para la célebre Colección de los Oficios. De allí partió para Roma, en donde fué recibida con verdadero entusiasmo, permaneciendo en dicha capital ocho meses, al cabo de los cuales partió para Nápoles. Allí se encontró con lady Hamilton, la famosa Emma de Nelson, que varias veces trasladó á sus lienzos: como bacante con una copa en la mano á orillas del mar; otra vez en figura de Sibila, guardando para sí esta última tela y llevándola en sus viajes para exponerla por donde iba, la cual le proporcionaba siempre enorme éxito, en tanto que el modelo, después de extraordinarias aventuras y de miserable vejez, iba á acabar sus días á Calais en soledad y miseria espantosas. De su estancia en Nápoles datan también el retrato de *La reina de Nápoles con sus dos hijas primogénitas y el Príncipe Real;* el retrato de *Paisiello,* que expuesto después en el *Salon* de París al lado de un cuadro de David, motivó al gran artista esta exclamación: «Se creerá que mi lienzo está pintado por una mujer y el retrato de Paisiello por un hombre.» De Italia, en donde permaneció tres años colmada de honores en todas las ciudades por donde pasaba, se fué á Viena, trabajando sin desmayo desde 1792 hasta 1795. «Pintar y vivir son para mí dos palabras iguales», acostumbraba exclamar aquella refinada artista. Durante su permanencia en Austria, el 3 de Junio de 1794, en el período del Terror, obtuvo su acta de divorcio, y el mismo año el ciudadano Le Brun publicaba en París su obra *Précis historique de la vie de la citoyenne Le Brun, peintre.* De Viena, VIGÉE LE BRUN pasó á Praga, Dresde, Berlín y San Petersburgo, adonde llegó en Julio de 1795 y en cuya ciudad vivió seis años. Recibida en la corte y cuidada con ternura por la emperatriz Catalina, encontró allí muchas de sus antiguas amistades, que, como ella, habían huído de los horrores de la Revolución y emigrado á la capital de Rusia. En aquel ambiente confortable pudo á su sabor reanudar la interrumpida labor artística, trabajando desde la mañana hasta la noche; en la lista de sus obras que pone al final de sus volúmenes titulados *Souvenirs,* indica durante su estancia en Rusia 47 retratos. Su recepción en la Academia de San Petersburgo fué un verdadero triunfo. Á pesar de la buena acogida que había encontrado en su «segunda patria», como ella la llamaba, no le impedía que con frecuencia se acordase de la primera; terminada la Revolución, no había motivo para permanecer en el destierro; desligada de su esposo, podía libremente disponer de su fortuna. El París de otras veces, en donde tanto había sido agasajada, ya no existía; su madre había fallecido, y su mejor amiga, la reina María Antonieta, había teñido con su sangre el cadalso; nada podía incitarla á volver á París, si en aquel entonces una gran decepción no hubiera venido á ensombrecer su existencia. Su hija, la hermosa niña de los retratos que tan cariñosamente entrelaza sus brazos al cuello de su madre, se había transformado en una hermosa joven, prometiéndose ella misma á un personaje ruso, M. Nigris, secretario del conde Czernicheff. VIGÉE LE BRUN intentó vanamente disuadir á su hija. Al perder en parte el afecto de su idolatrada hija, San Petersburgo ya no pudo ser para ella un agradable refugio, y marchó á Moscou, decidiéndose, por último, á salir de Rusia, á pesar de las insistentes súplicas de todo el mundo, incluso del emperador Alejandro. De vuelta hacia su patria, se detuvo algunas semanas para pintar varios retratos; en Postdam, con objeto de hacer el de la reina, y en Dresde, desde donde regresó á Francia después de un destierro de doce años, destierro brillante del cual trajo una considerable fortuna, y por este motivo su ex marido Le Brun fué á ofrecerle de nuevo su casa, llena de flores para recibirla y habiendo colocado encima del lecho una corona de estrellas de oro, y aunque le conmovieron estas deferencias, no podía olvidar las pasadas injurias y dilapidaciones. Con motivo de su regreso se efectuaron grandes fiestas y conciertos por sus amigos, pero de éstos faltaban muchos, y al cabo de seis meses partió para Londres, en donde permaneció tres años en una aureola de gloria, haciendo muchos retratos, entre ellos los de *Jorge IV* y *Lord Byron.* En 1805, contaba entonces cincuenta años, volvió á Francia, pasando por Holanda y Bélgica. Mas á causa de la gran tormenta de bélicas aventuras que descargaba sobre Francia, gobernada por Napoleón, parecía que la bella pintora no sabía dónde fijar su residencia, habiéndole invadido una gran ansiedad de viajar; en dos distintas ocasiones fué á Suiza; allí di-

bujó más de 200 paisajes al pastel y encontró á Mme de Staël, á la que retrató en figura de *Corina*. Viendo que la vejez se aproximaba, se cansó de ir siempre errante, determinándose á comprar una casa en Louveciennes para pasar sus últimos años, alternando con su domicilio de París, rodeada de soledad y vacío. Muerto Le Brun en 1813, su hija en 1819 y su hermano en 1820, no le quedó más afecto que el de sus sobrinas, Mme de Rivière y Mme Trippier le Franc. Cuando falleció en su domicilio de la calle de Saint-Lazare tenía ochenta y siete años de edad, siendo inhumada, según su deseo, en Louveciennes, en cuya iglesia se conserva su cuadro de *Santa Genoveva*. Sobre una sencilla lápida, en donde están esculpidos los atributos de su arte, una paleta y los pinceles, se leen estas pocas y significativas palabras: «Por fin me quedo aquí.» Evocación de una larga y agitada vida. En resumen, en la historia de la pintura, VIGÉE LE BRUN ocupa un lugar tan importante como el de *Jorge Sand* en la literatura; es, con Rosalba, la única artista cuya gloria pueda ser reivindicada por el movimiento feminista, tan acentuado en la actualidad. Ella presenta toda la juventud y encantos del siglo XVIII, añadiendo en algunos retratos la psicología intensa que más tarde se ven en los dibujos de Ingres. La obra maestra de VIGÉE LE BRUN es su retrato con su hija. Las pinturas de esta artista poseen su misma gracia, alcanzando la delicada sensibilidad femenina sin caer en la afectación; su talento vale por un modernismo prematuro, que ha sobrevivido á su época. VIGÉE LE BRUN es un ejemplo único de talento femenino en pintura que no ha tenido rival. Además de los cuadros citados, pueden mencionarse también: *Un niño vestido de rojo*, de la Colección Wallace; otro *Autorretrato*, de la Academia de San Lucas; *La princesa Kotchoubey*, perteneciente á la princesa A. N. Galitzin; *Retrato de una desconocida*, colección E. G. Schwartz, etc.

*Bibliogr.* S. Markfall, *Vigée-Lebrun, Ubers. v. Boratinskoj*, en *Chudoshestwiennaja biblioteka* (Moscou, 1879); P. de Nolhac, *Mme Vigée-Lebrun, peintre de la reine Marie Antoinette (1755-1842)* (París, 1908); G. Menegoz, *Deux tableaux du Musée de Caen par Mme Vigée-Lebrun et F. Boucher*, en el *Bulletin des Musées de France* (IX, págs. 11 y 12, 1909); H. Macfall, *Vigée-Lebrun* (Londres, 1909); P. Vitry y Vigée-Lebrun, *Identification de deux tableaux du Musée de Caen*, en el *Bull. de la Soc. de l'Histoire de l'Art franç.* (pág. 55, 1909); E. White, *Elisabettta Vigée-Lebrun*, en *Emporium* (págs. 339 á 351, 1910); H. Roujon, *Mme Vigée-Lebrun*, en la *Revue Hebdomadaire* (páginas 435 á 457, 1912); A. Vauflart, *La tombe de Mme Vigée-Lebrun à Louveciennes* (París, 1915); W. H. Helm, *Vigée-Lebrun: her Life, works and friendships* (Hutchinson, 1915); *Vigée Le Brun*, en *Les Peintres Illustres* (París, s. f.), y *Souvenirs de Mme Vigée-Le Brun*, edición A. Michel (París, 1926).

**VIGELAND** (GUSTAVO.) *Biog.* Escultor noruego, n. en Abril de 1869. Hijo de modesta familia, vióse obligado desde muy joven á ganarse la vida navegando durante muchos años como marino mercante. De vuelta á Cristiania, empleó sus horas de asueto en copiar y dibujar una serie de croquis para ilustrar la *Divina Comedia*. La elección del asunto denotaba presunción ó verdadera originalidad, demostrando VIGELAND más tarde que no era lo primero. Estos dibujos fueron enseñados á Lorenzo Dietrichson por mediación de Bergslien. Dietrichson, el primer profesor de historia del arte en Noruega, hombre erudito y de gusto, que unía á la distinción de su espíritu grandes cualidades del corazón, comprendió el valor de aquellos dibujos y se erigió en protector de VIGELAND. Por su mediación, el joven artista pudo reunir los fondos necesarios y renunciando á su rudo oficio á los diez y ocho años empezó su aprendizaje de escultor. De carácter caprichoso, VIGELAND cambiaba frecuentemente de taller, desdeñando aprender las fórmulas insignificantes del oficio y soportando de mal grado toda disciplina. En un año pasó del taller de Bergslien al de Skeibrok, en Cristiania, y á pesar de que los dos eran artistas de mérito, soportaba mal sus instrucciones. Aprendió muy rápidamente de la técnica de su

Beethoven. Escultura de Gustavo Vigeland

arte lo que es indispensable saber, ardiendo en seguida en deseos de trabajar solo y de producir con toda libertad. Sin emba go, el prestigio de las escuelas de arte de Copenhague era aún tan grande, que hubo de volver á ellas, entrando en 1881 en el taller de C. G. V. Bissen. VIGELAND participaba entonces de la admiración general por Thowaldsen, indiscutible maestro de las generaciones precedentes. Comenzó por ejecutar un bajorrelieve inspirado en *La Ilíada* á la manera del escultor dinamarqués, pero comprendió en el acto la insuficiencia de tales enseñanzas, pues creía que la libre expansión de la personalidad es la condición primordial del arte. En 1891 presentó su primer grupo importante, *Los desterrados*, cuyo vaciado en yeso se halla en el Museo de Cristianía. Es obra de principiante, que encierra muchas promesas. Su asunto es de gran intensidad dramática, pudiendo dar lugar á exageraciones sentimentales, que VIGELAND supo evitar, pues los personajes están sólidamente encajados y con tal harmonía de actitudes que demuestran gran conocimiento de la anatomía. Comprendiendo después de esta obra que su aprendizaje había terminado, dejó el taller de Bissen y decidió visitar sucesivamente Berlín, Roma, Florencia y París. Desde sus comienzos VIGELAND se propuso igualar á los más grandes escultores. Exuberante de ideas y proyectos, tenía siempre en su taller docenas de obras en bronce, mármol y granito. Tan pronto dejaba el yeso por la arcilla, como abandonaba el cincel por el buril de grabador. La obra de VIGELAND cuenta hoy con más de 400 esculturas: bustos y bajorrelieves, estatuas y monumentos. Estudiaremos sucesivamente sus bajorrelieves, los bustos y monumentos, las esculturas reli-

La madre (granito)

Grupo para una fuente (yeso)

Tres muchachas (yeso)

Hombre levantando á otro del suelo (granito)

giosas, los grupos, en particular los que llevan por título *Hombre y mujer*, y la fuente monumental destinada á Cristianía. Entre los bajorrelieves se hallan *La Consolación*, de un patetismo extraordinario, y el prodigioso *Infierno*, que se guarda en el Museo de Cristianía, composición caótica, tumultuosa, turbulenta, llena de movimiento y de verdadera inspiración dantesca. El relieve, en bronce, es de grandes dimensiones (1 × 2 m.) y no contiene menos de 100 figuras; destácase en el centro en altorrelieve la figura dominadora de Satanás sentado con los codos apoyados sobre las rodillas y la barba entre los puños, absorto en un lejano ensueño, sin dignarse mirar ni oir las súplicas de los condenados, que se apretujan á sus pies y desfilan en dolorosa masa. Es un desfile inmenso de hombres desnudos en pleno vigor de su vida, de hermosas y lozanas jóvenes, de viejos achacosos y descarnados ancianos; parejas que se entrelazan furiosamente en un postrer abrazo, puños que se crispan de cólera, brazos que se levantan en un gesto de amenaza ó de maldición, rodillas que el miedo hace doblar, manos que se tienden hacia un imposible perdón, y sobre todo este conjunto parece que se cierne un inmenso clamor de dolor y remordimientos. Esta obra, vigorosa y extraña, sabrosa dentro de su rudeza misma, revela una singular maestría en aquel artista de veintitrés años. Los bustos y monumentos han sido los que consagraron el renombre de VIGELAND y le revelaron al gran público. Esta clase de trabajos ocuparon todas las épocas de su vida artística desde el relieve de *Sibjoern Obsfelder*, que data de 1895, hasta la estatua ecuestre de *Teodoro Roosevelt*, bosquejada en 1917. He aquí algunos de ellos: el bajorrelieve de *Sibjoern Obsfelder*, poeta original que murió á los treinta y cuatro años de edad; un busto muy interesante de *Bjoernstjerne Bjoernson*, personaje bien conocido, cuyo temperamento vigoroso vese fielmente representado; la gran figura de *Enrique Ibsen* inspiró á VIGELAND un magnífico bronce de sorprendente realidad. Aunque menos conocidos que estos dos mencionados, los escritores *Arne Garborg*, *Jonás Lie*, *Knut Hamsun*, *Gunnar Heiberg* ó *Sophus Bugge*, los bustos que VIGELAND ejecutó de ellos son documentos humanos de primer orden, bastando su contemplación para ver reflejados en cada uno sus temperamentos respectivos. Podrían aún citarse otros bustos más, como los del autor dramático *Grenar Heiberg*, el del explorador *Nansen* y el del pintor *Amaldus Nielsen;* pero en donde el artista alcanzó todo su brío fué en los monumentos. Figura primeramente el de *Nils Henrik Abel*, matemático de gran valor que murió á los veintisiete años de edad, dejando á sus contemporáneos la impresión de un genio deslumbrador. Á pesar de las dificultades que representan erigir un monumento simbolizando un matemático del siglo XIX, VIGELAND aceptó la ardua tarea, representando á un hombre desnudo hollando con sus pies á algunos seres humanos, derribados, y que simbolizan los errores, los prejuicios y todos los obstáculos que se oponen á la marcha progresiva de la ciencia y de la verdad. Este grupo, de audacia extraordinaria, desconcertó al principio, mas luego reveló su harmonioso equilibrio y una ciencia técnica de primer orden. Menos discutido, pero también menos vigoroso, fué el monumento al músico *Ricardo Nordraak*, autor del himno nacional noruego. VIGELAND quiso esta vez ser rigurosamente tradicional presentando á Nordraak con el redingote del segundo Imperio. La estatua de bronce se destaca sobre un zócalo de granito de Noruega que da á los paisajes del país un aspecto triste y áspero. El bloque está tallado á grandes golpes sin pulimento ni decorado alguno, haciendo más expresiva la fisonomía del músico, y únicamente la fantasía de VIGELAND se desborda en la composición de la verja de hierro que rodea al monumneto, guardado por dos animales fantásticos, igualmente de hierro forjado. La estatua del poeta *Enrique Wergeland* en Cristianía es todavía más impresionante. La estatua de *Camila Collet*, novelista de talento y una de las primeras defensoras de los derechos de la mujer, está en el Parque Real de Cristianía.

Las esculturas religiosas no son sino una etapa en la formación del talento del artista. Todas ellas se hallan en la Catedral de Trondhjem, cuya decoración escultórica había casi desaparecido. Después de mediados del siglo XIX su restauración fué la única idea de todos los arqueólogos y artistas noruegos, contentándose algunos en imitar ó reproducir; otros, entre ellos VIGELAND, supieron asimilarse algo del alma de los antiguos imagineros, poniendo algo de su arte propio. VIGELAND ejecutó para dicha Catedral un *Cristo en la Cruz* entre *La Virgen* y *San Juan*, en cuyas obras hubo de violentar su manera de concebir, inclinándose en las proporciones y en lo anguloso de los músculos á las angustiosas y trágicas de la Edad Media. La Virgen, con su cabellera suelta y el semblante joven, más bien se parece á una Virgen de la Anunciación que á una *Mater Dolorosa*. También merecen citarse un *David*, *Moisés*, *San Miguel* y *La Natividad*, pero en particular en las gárgolas y quimeras es donde VIGELAND pudo dar rienda suelta á su fantasía.

En los grupos de *Hombre y mujer*, y especialmente en las estatuas de mujeres, es en donde puso el artista todo su saber. Son estas obras poco conocidas, pues la mayor parte están aún en colecciones particulares. Sin embargo, el Museo de Cristianía posee algunas como *La noche*, *Joven durmiendo*, *Los mendigos* y *El ermitaño*. El realismo se afirma en el grupo descarnado y punzante de los mendigos, verdaderas figuras de truhanes en los que la súplica parece mezclarse con la menaza, así como en *El ermitaño* se une el gesto protector con la delgadez esquelética. Pero en *La noche* el estudio realista se completa con la reflexión. VIGELAND ha repetido varias veces en sus grupos que simplemente titula *Hombre y mujer* el gran drama de amor y deseo que se desarrolla en toda existencia humana. El fogoso abrazo, el apasionado beso ó la inocente caricia son para él pretextos para evocar espléndidos cuerpos desnudos en toda su lozana juventud ó la plenitud de una edad madura y con expresiones ya voluptuosas ya trágicas. Los desnudos de VIGELAND no son menos castos que los desnudos antiguos, y los abrazos y caricias de sus parejas no son producciones de un espíritu erótico. Por último, la *Fuente monumental* destinada á la ciudad de Cristianía y en la cual VIGELAND trabajó desde 1902, puede considerarse como su obra maestra, no sólo en razón de la labor considerable que representa, sino sobre todo porque ella resume toda su ciencia técnica y toda la concepción del arte y de la vida. De modestas dimensiones al principio á fuerza de añadir grupos, balaustrada, bajorrelieves, etc., ha llegado á ser una fuente de proporciones gigantescas; en ella, además de los gigantes de bronce que sostienen la gran taza, hay numerosas figuras que representan ó evocan el ciclo de la vida; niños adolescentes, la edad madura y la vejez, todas ellas de admirable ejecución y realismo. Los bajorrelieves presentan menos unidad. El artista, fuera de todo programa, ha fijado únicamente las diversas fases de su fantasía y dado curso libre á su deseo de crear. En sus últimas producciones se inclina hacia un arte más sereno y apacible, apartándose de las estridencias realistas. De sus últimas obras son de citar: *Hermanas*, grupo; *Con el mundo ante ellos*, grupo; busto de *Manuel Vigeland; Amantes*, grupo; *Hermano y hermana*, grupo; *Beethoven*, *La madre*, *Grupo para una fuente* (de la serie *Hombre y mujer); Tres muchachas* y *Hombre levantando á otro del suelo.*

**Bibliogr.** G. Vidalenc, *L' Art Norvégien Contemporain* (París, 1921); L. Binyon, *Gustav Vigeland,* en *Studio* (Marzo de 1924).

**VIGELLIO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Biella, mun. de Salussola; 250 h.

**VIGEN** (Le). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Alto Vienne, dist., cant. S. y á 9 kms. SSE. de Limoges, sit. junto al Briance, tributario izq. del Vienne, afl. izq. del Loire, á 230 m. de altitud, 220 h. (1,700 con el municipio). Iglesia del siglo XII. Yacimientos de granates rojos y negros, feldespato y caolín. Est. de la l. f. de París á Toulouse por Uzerche.

**VIGENCIA.** f. Calidad de vigente.

**VIGENER** (Federico). *Biog.* Historiador alemán, n. en Biebrich en 1879 y m. en Giessen en 1925. Cursó desde 1897 hasta 1901 en las Universidades de Leipzig, Heidelberg y Berlín. En 1908 fué *Privatdozent* en la Universidad de Friburgo de Brisgovia y en 1916 profesor ordinario en Giessen. Ya en 1901, apenas terminados sus estudios, colaboró en la obra histórica *Regesten der Erzbischöfe von Mainz;* luego hizo viajes de estudio visitando los archivos históricos de Alemania, Austria, Suiza é Italia. Como fruto de estos trabajos y otros que hizo en su constante estudio, publicó: *Bezeichnung f. Völk und Land d. Dtsch. v. 10, bis z. 13. Jahrhundert* (1901); *König Karl IV und d. Mainz. Bistumsstreit 1873-78* (1908); *Die Universität Freiburg und ihr Kolleg.-Haus sonst und jetzt* (1911); *Regesten der Erzbischöfe v. Mainz 1354-96* (1913-14); *D. Mainz. Dompropstei i. 14. Jahrhundert* (1913); *Gallikanismus und episkopalische Strömung i. dt. Katholizismus zwischen Tridentinum und Vatikanum* (1913); *Dt. Geschichtsschreibung der Kaiserzeit,* en *Quellen z. Gesch. d. mittelalt. Geschichtsschr.* (1914); *Ketteler und d. Vatikanum i. Festschr. Dietr. Schäfer* (1915); *Reg. und Part. vor und nach der Revolution* (1919); *Kaiser Karl IV i. Mstr. d. Pol.* (1922) y gran número de artículos y monografías en revistas científicas desde 1902. Fué, además, colaborador con Federico Meinecke, de la publicación *Historische Zeitschrift.*

**VIGENÈRE** (Blas de). *Biog.* Físico francés, n. en Saint-Pourçain (Borbonesado) el 5 de Abril de 1523 y m. en París el 22 de Febrero de 1599. En 1545 formó parte de la embajada francesa que asistió á la Dieta de Worms, y á su regreso (1547) fué nombrado secretario del duque de Nevers y más tarde del rey Enrique III. Escribió: *Traité des comètes ou étoiles chevelues, leur causes et effets* (París, 1578); *Traité des chiffres* (París, 1589), y *Traité du fer et du sel* (París, 1608). En esta obra póstuma (que se editó en Ruán (1642 y 1651) ya se describe el ácido benzoico cristalizado.

**VIGENTE.** F. **En vigueur.** — It. y P. **Vigente.** — In. **In force.** — A. **In Kraft.** — C. **Vigent.** — E. **Nundeviga.** (Etim. — Del lat. *vigens, -entis,* p. a. de *vigere,* tener vigor.) adj. Aplícase á las leyes, ordenanzas, estilos y costumbres que están en vigor y observancia.

**VIGEOIS.** *Geog.* Cant. del dep. del Corrèze (Francia), dist. de Brive. Consta de 6 municipios con 9,540 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 340 m. de altitud y á 25 kms. N. de Brive, en una colina que domina el Vezère, afl. der. del Dordoña; 1,000 h. (3,250 con el municipio). Hermosa iglesia de los siglos XI y XII. Restos de una abadía benedictina fundada hacia el año 550 por san Aredio ó Yrieix, en el emplazamiento de una villa romana llamada *Vosium.* En este monasterio fué extractada en el siglo XII una crónica muy interesante. Al poco tiempo pasó á ser filial de San Marcial de Limoges; durante muchos años estuvo sujeto á los abades comendatarios que no le permitieron prosperar. Hilanderías de lana. Est. de la l. f. de Limoges á Brive por Uzerche.

**VIGER.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el departamento de los Altos Pirineos, dist. de Argelès-Gazost, cant. de Lourdes; 170 h.

Viger (Alberto). *Biog.* Político francés, n. en Jargeau el 19 de Octubre de 1843 y m. el 8 de Julio de 1926. Hijo de un propietario rural, estudió medicina y desde muy joven colaboró en los principales periódicos de su departamento. Elegido diputado en 1885, figuró en la extrema izquierda y pronto adquirió gran influencia en la Cámara, en la que se ocupó principalmente de materias económicas, señalándose como proteccionista convencido. Reelegido en 1888, 1893 y 1898, fué ministro de Agricultura en 1893 bajo la presidencia de Ribot, cargo que desempeñó el mismo año con Dupuy, en 1893-94 con Perier, en 1894-95 en el segundo Gabinete Dupuy, en el de Bourgeois (1895-1896), en el de Brisson (1898) y por tercera vez en el de Dupuy (1898-99). Su larga permanencia en el Ministerio le permitió llevar á cabo importantes reformas, habiéndose ocupado principalmente en la organización del crédito y en la asistencia agrícolas y en la difusión de la enseñanza agrícola. Publicó: *Deux années du ministère de l'Agriculture* (1905).

Alberto Viger

Viger (Francisco). *Biog.* Filólogo francés, n. en Ruán en 1590 y m. en París en 1647. Perteneció á la Compañía de Jesús y fué durante muchos años profesor de retórica en el Colegio que su Orden tenía en París. Es autor de una excelente traducción latina de la *Praeparatio et Demonstratio evangelica* (París, 1628) y del *Liber de praecipuis graecae dictionis idiotismis* (París, 1632). Esta última obra fué muy apreciada por los filólogos holandeses: una de las mejores contiene las notas de Godofredo Hermann (1802).

Antes de la ceremonia, por Viger

Viger-Durigneau (Juan Luis Víctor). *Biog.* Pintor francés, n. en Argentan el 25 de Octubre de 1819 y m. en París el 15 de Marzo de 1879. Estudió con los artistas Monvoisin, Drolling y Delaroche, in-

gresando en la Escuela de Bellas Artes de París el 3 de Abril de 1844. Al principio pintó, para atender á las necesidades de la vida, miniaturas y abanicos, pero no tardó en abandonar estos trabajos para dedicarse á la pintura de historia, en la que hizo obras importantes, especialmente cuadros religiosos para iglesias de provincias. Expuso muchas de sus obras en los *Salons* de París de 1845 á 1879. En aquella ciudad pintó en el Palacio de la Legación de Honor, *Primera distribución de cruces de honor en la iglesia de los Inválidos*. Otras obras: *San Lázaro abandonado en el mar con sus compañeros* (Museo de Semur); *Regreso inesperado* (Museo de Orleáns); *Vuelta de Virgilio* (Museo de Langres); *Visita á San Pedro de Roma* (Museo de Cherburgo), etc.

**VIGERÖ,** VIGGEREN ó VIKERÖ. *Geog.* Isla de la costa O. de Noruega, prov. de Trondhjem, dist. de Romsdal, á 102 kms. SO. de Christiansund, entre el Romsdalsfjord al N. y el Storfjord al S. Mide una superficie de 17 kms.², poblada por unos 350 h. En su punta SO., en Synes, se eleva un faro por los 62° 32′ 10″ de lat. N. y 6° 1′ 19″ de long. E. del Meririano de Greenwich.

**VIGERRENSE.** adj. VILLENENSE. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VIGERSIA.** f. *Bot.* WIGGERSIA.

**VIGERSLEV.** *Geog.* Pobl. de la isla de Fionia (Dinamarca), dist. y á 13 kms. NO. de Odense, junto al Stavie-Aa, tributario minúsculo del fiord de Odensa; 1,800 h. (con el municipio).

**VIGESIMAL.** (Etim. — De *vigésimo.*) adj. Aplícase al modo de contar ó el sistema de subdividir de 20 en 20.

**VIGÉSIMO, MA.** (Etim. — Del lat. *vigesimus.*) adj. Que sigue inmediatamente en orden al ó á lo décimonono. || Dícese de cada una de las 20 partes iguales en que se divide un todo. Ú. t. c. s.

VIGÉSIMA. *Liturg.* Nombre que en la Liturgia mozárabe se da á la cuarta semana de Cuaresma y al domingo que la precede, que en el rito romano es también el cuarto, aunque en aquélla es, en realidad, el tercero, ya que el primero viene al fin de la primera semana en lugar del principio. Ese título le dan el *Liber Comicus* de San Millán; el *Orationale gothicum*, publicado por Thomasi, etc. *Vicesima ad Matutinum; in vicesima ad Missam* (feria II, III, etc.), *post vicesima.* Deriva el nombre del número exacto de días que median desde este domingo hasta el día de la Resurrección. En el *Missale mixtum* es llamado *Mediante die festo,* tanto á causa del Evangelio, que empieza *Jam autem die festo mediante,* como por hallarse este domingo en la mitad de la Cuaresma, según expresamente recuerda una de las oraciones de la misa *Quadragesimae tempore mediante.* El *Liber Comicus* de Silos, lo mismo que el Concilio II Bracarense (canon 2.°), le llaman *Dominica de traditione,* no precisamente, como enuncia Lesley, porque se entregase el Símbolo á los catecúmenos para que lo fuesen aprendiendo de memoria, sino porque desde el lunes los Oficios y Misas se relacionan con la Pasión del Señor, *de traditione Domini,* ó, como se lee en el *Libellus Orationum* de Verona: *Incipiunt orationes de responsoriis sive de antifonis psalmografis de «Traditione» quae cantantur cotidie extra dies dominicos, a die secunda feriae post vicesima usque in sabbato de Ramos Palmarum.* La oración de Vísperas en el sábado precedente, empieza *Passionis tuae.*

**VIGEVANO.** *Geog.* C. de Italia, en Lombardía.

Vigevano. — Plaza del Mercado

prov. de Pavía, circ. y á 12 kms. NE. de Mortara, situada cerca de la rib. der. del Tessino, afl. izq. del Po, á los 45° 19′ 1″ de lat. N. y 6° 31′ 17″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 18,681 h. (22,200 con el municipio). Es un importante centro industrial y agrícola. Su comercio es muy activo. La industria consiste en hilanderías de seda y algodón, fábs. de calzado, muebles y pastas alimenticias. Ricos cultivos en los alrededores. Est. de la l. f. de Mortara á Milán y cabeza de línea de los tranvías eléctricos de Novara á Ottobiano.

**VIGEVILLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Creuse, dist. de Guéret, cant. de Ahun; 360 h.

**VIGFÚSSON** (GUDBRAND). *Biog.* Filólogo islandés, n. en Frakkanes (Islandia) el 13 de Marzo de 1827 y m. en Oxford el 31 de Enero de 1889. Es uno de los más famosos investigadores en el terreno de la filología antigua nórdica. En 1849 empezó sus estudios en la Universidad de Copenhague, obteniendo en 1856 una beca de la fundación Arnamag. Desde 1864 vivió en Inglaterra, primero en Londres y luego en Oxford, donde en 1871 fué promovido á *Master of art honoris causa,* y más tarde obtuvo una cátedra de lengua y literatura islandesas. La primera obra importante que pu-

Vigevano. — Convento de Capuchinos

blicó VIGFÚSSON fué un tratado sobre la cronología de las sagas islandesas, en *Safn til sögu Islands og islenzkra bókmenta* (Copenhague, 1856); dióse luego á conocer en los círculos científicos con su gran diccionario de lengua nórdica antigua, *Icelandic-English Dictionary* (Oxford, 1869-74), para el cual utilizó las colecciones del inglés Ricardo Cleasby, que hacía poco había fallecido. Los demás trabajos de VIGFÚSSON consisten principalmente en ediciones de textos nórdicos antiguos: el *Biskupa Sögur*, en colaboración con Juan Sigurdsson (Copenhague, 1856-78); el *Bárdhar saga Snaefellsáss*, y otros cuentos breves, en *Nordiske Oldskrifter* (vol. 27, Copenhague, 1860); el *Fornsögur* (Leipzig, 1860); el *Eyrbyggja* (Leipzig, 1864); el *Flateyjarbok* (Cristianía, 1860-68); el *Sturlunga saga* (Oxford, 1878); el *Corpus poeticum boreale*, colección de poesías nórdicas antiguas (Oxford, 1883); el *Orkneyinga saga* y *Hakonar saga* (Londres, 1887), etc. Después de su muerte vió la luz su obra *Origines Islandicae*, colección de las sagas islandesas más notables, con traducción inglesa (Oxford, 1905). VIGFÚSSON era doctor honorario de la Universidad de Uppsala y miembro de la Academia de Ciencias de Munich.

**VIGGEREN.** *Geog.* V. VIGERÖ.

**VIGGIANELLO.** *Geog.* Pobl. de la isla y del dep. francés de Córcega, dist. de Sartène, cant. y á 4 kms. SSE. de Olmeto, sit. en la vertiente de una colina que domina el Baracci, y cuya parte opuesta se extiende hasta el Rizzanese, más abajo Tavaria, tributario, como el Baracci, del golfo de Valinco, á 190 m. de altitud; 420 h. Hermoso dolmen de Condutto.

VIGGIANELLO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Potenza ó Basilicata, círc. y á 34 kms. SSE. de Lagonegro, sit. en unas alturas de la rib. izq. del Mercure, afl. izq. del Lao, tributario del golfo de Policastro; 2,000 h. (5,000 con el municipio). Almazaras y tejares.

**VIGGIANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Potenza ó Basilicata, círc. y á 35 kms. S. de Potenza, sit. en una colina, á poca distancia de la rib. izq. del Agri, tributario del golfo de Tarento; 5,600 h. Fábs. de lanas y tejidos. Esta población aparece recordada en 1239. Fué feudo de Pipino y después de Dentice, y en 1638 principado de los Sangro y más adelante de los Loffredo. En sus inmediaciones se encuentra Montemurro y Marsico Vetere ó Marsicovetere (V.). La primera de estas poblaciones se supone que tuvo origen en un templo dedicado á la diosa Muria (divinidad que presidía las buenas costumbres, de donde se derivaría su primitivo nombre de *Mons Muriae*). Otros opinan que deriva de *Mons morus*, y por ello atribuyen su fundación á los sarracenos. Fué feudo del obispo de Tricarico, más tarde de Sanseverino, en 1564 de los Carafa, posteriormente de los D'Elia, los Ruggieri y en 1722 de Vespasiano Andreassi. Fué devastada por el terremoto de 1857. Marsico Vetere es la localidad más elevada de la Basilicata después de Pietrapertosa, y su emplazamiento parece ser el de la antigua *Vestina*, ciudad recordada por Estrabón, si bien algunos creen que se alza en los *Campi Veteres*, donde fué muerto, en 212 a. de J. C., Tito Sempronio Graco, marido de Cornelia. Entre sus muchos feudatarios, figuran Caracciolo y Di Palma.

**VIGGIONA.** *Geog.* Ald. y mun. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Pallanza; 300 h. Producción agrícola y cría de ganado.

**VIGGIU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en Lombardía, prov. de Como, círc. y á 10 kms. NE. de Varese, sit. junto á la frontera suiza (cant. del Tessino); 2,500 h. Hermosas quintas de recreo en los alrededores. Importantes canteras de piedra calcárea. Manantial de agua mineromedicinal sulfurosa fría.

**VIGHEFFIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Parma, mun. de Santo Pancrazio Parmense; 600 h.

**VIGHI** (CORIOLANO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Florencia en 1848 y m. en 1906. Distinguióse como paisajista y marinista. Residió mucho tiempo en Bolonia. Entre sus obras se cuentan: *Tiempo lluvioso; Crepúsculo; Par ignorada; En Junio; Junto al río*, etc.

**VIGHIGNOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Milán, mun. de Settimo Milanese; 300 h.

**VIGHINZOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Como, mun. de Cantú; 1,000 h.

**VIGHIZZOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov., círc. y á 11 kms. SSE. de Como, municipio de Cantú; 1,300 h. || Ald. en la prov. y círc. de Cremona, mun. de Cappella de' Picanardi; 220 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Brescia, mun. de Montichiari; 900 h.

VIGHIZZOLO D'ESTE. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Véneto, prov. de Padua, círc. y á 7 kms. SSO. de Este, sit. junto al canal de Santa Catterina, afl. der. del Adigio; 1,500 h. Tejares y ladrillerías.

**VIGIA.** *Bot.* Género fundado por Vellozo y sinónimo de la sección *Fragariopsis* en el género *Plukenetia* de Linneo, de la familia de las euforbiáceas.

VIGIA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Sergipe, mun. de São Christovão. || Con este nombre existen dos islas, sit. entre la de Marambaia y el continente del Est. de Río de Janeiro. La mayor es conocida por Vigia Grande y la menor por Vigia Pequena. || Río del Est. de Pará. Des. en la bahía llamada Bocca da Vigia. || C. y mun. en el Est. de Pará, á 67 kms. de la capital, sit. en terreno llano; 30,566 h. según el censo de 1920. Comprende las parr. de Nuestra Señora de Nazareth, Porto Salvo y Collares. Tiene tres iglesias, Casa de Misericordia, Hospital y Orfanato. La ciudad se halla bien construída con sujeción á un plano regular, significándose entre sus edificios civiles el Palacio de la Cámara, el Juzgado de distrito, la Lonja, el Mercado, la Central telegráfica y dos teatros. Prodúcense en su término arroz, café y caña de azúcar. Importantes ferias de ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda. La fundación de esta ciudad data de 1693, teniendo su origen en una pequeña colonia. Fué elevada á la categoría actual por Decreto del 2 de Octubre de 1854.

**VIGÍA.** F. **Vigie.** — It. **Vedetta.** — In. **Guard.** — A. **Wächter, Warte.** — P. **Vigia.** — C. **Guaita.** — E. **Viglisto.** (Etim. — Del port. *vigia*, de *vigiar*, vigiar.) f. ATALAYA (1.ª acep.). || Persona destinada á vigiar ó atalayar el mar ó la campiña. Ú. t. c. s. m. || Acción de vigiar, ó cuidado de descubrir á larga distancia un objeto. || *Mar.* Escollo que sobresale algo sobre la superficie del mar. || *Amér.* En Venezuela, cerro ó eminencia, en las inmediaciones de un pueblo, donde generalmente se coloca una cruz que es festejada é iluminada todos los años el 1.° de Mayo, que es cuando en la América del Sur comienza la primavera y con ella la estación de las lluvias.

VIGÍA. *Der. adm. Vigías de semáforos.* V. SEMÁFORO.

VIGÍA. *Mar.* El que vigila, observa y descubre; marinero de guardia en la cota, puesto del vigía ó en la arboladura, cuya misión es avisar los buques que aparezcan en el horizonte, á la máxima distancia. || Torres establecidas en las costas para vigilancia (V. SEMÁFORO). || Peña, bajo ó escollo que sobresale de la superficie del agua.

VIGÍA. *Geog.* Cerro de Méjico, Est. de Sonora, al N. de la ciudad de Guaymas. || Ensenada en la costa del Est. de Oaxaca, dist. de Pochutla. || Nombre de algunos ranchos en distintos Estados de la República. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Guadalajara, mun. de San Pedro Tlaquepaque; su número de habitantes es escaso. || Rancho en el Est. de Jalisco, cantón y mun. de Sayula; tiene pocos habitantes. || Población y municipalidad en el Territorio de Quintana

Roo, dist. del Centro; clima caliente; dista 62 kms. de Santa Cruz de Bravo; est. f. c.

VIGÍA. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Paysandú; des. por la der. en el río Queguay. || Cerro en el dep. de Paysandú; se levanta al N. de la margen der. del arr. de los Corrales, cerca de sus fuentes. || Cerro en el dep. de Rocha. V. VICHEADERO.

VIGÍA (LA). *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. de Montecristi, mun. de Dajabón.

VIGÍA ALTA (LA). *Geog.* Cerro de Méjico, sit. á 3,065 m. s. n. m., en el Est. de Veracruz, cant. de Jalacingo; limita con el Est. de Puebla.

VIGÍA DEL FUERTE. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Antioquía, dist. de Murindó.

**VIGIANES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Covelo, parr. de San Salvador de Maceira.

**VIGIAR.** (Etim. — Del port. *vigiar*, y éste del lat. *vigilare*) tr. Velar ó cuidar de hacer descubiertas desde el paraje en que se está al efecto.

**VIGIDE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Irijo, parr. de San Cosme de Cusanca.

**VIGIDEL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Teverga, parr. de Santa María de Villanueva.

**VIGIER.** *Biog.* Esmaltador francés, que floreció en Limoges en la segunda mitad del siglo XVI. Se carece en absoluto de pormenores de la vida de este artista, cuyas obras están comprendidas entre los años 1556 y 1557, como si no hubiese consagrado al arte más que este período de su actividad artística. Sus trabajos demuestran un artista verdadero, fino y espiritual, de pura ejecución y de delicadeza encantadora en el manejo de las carnaciones, de recursos infinitos en el empleo de la punta. En cuanto á técnica, siguió los procedimientos de Leonardo Limousin y de Martín Didier. En colorido usó exclusivamente el gris. El Museo del Louvre conserva de él *Mes de Abril* y *Mes de Octubre*. Además, las colecciones Pourtalés, Baring y Callet poseen hermosas copas y grandes platos de finos esmaltes ejecutados por este artista.

VIGIER (DOMINGO DE JESÚS). *Biog.* Carmelita descalzo francés, n. en Orleáns el 4 de Octubre de 1595 y m. en París en 1638. Desde su juventud dió pruebas de singular talento y extraordinaria piedad, y á los diez y ocho años de edad abrazó la vida religiosa. Fué uno de los 12 primeros novicios de la Reforma teresiana en Francia. Ingenio vivo y perspicaz, hizo grandes progresos en las ciencias, habiéndole confiado los superiores una cátedra, aun antes de ser sacerdote, en los conventos de París y Charenton. Ordenado de sacerdote, puso todo su esmero en cumplir los deberes de tan sagrado estado. En 1622, defendiendo conclusiones de toda la sagrada teología, el príncipe Eugenio de Borbón, obispo de Metz, en presencia del rey cristianísimo, de cardenales, arzobispos y obispos, quiso Luis XIII que VIGIER argumentase el primero de todos, y lo hizo con tal sutileza y facilidad de palabra, que mereció los aplausos de aquel sabio y escogidísimo auditorio. Consultábanle en los negocios más arduos y de mayor entidad los cardenales Richelieu, Rupefucaldi y La Valetta, y el canciller de Francia, de Segnier. Fué prior del convento de Charenton y definidor de Francia. Creciendo de día en día su fama de sabio y de piadoso, el papa Urbano VIII le nombró arzobispo de Persia; pero á instancias del interesado y del cardenal Richelieu fué exonerado del honroso cargo. Apenas escapó de una enfermedad que le puso á las puertas de la muerte, emprendió el trabajo de escribir las vidas de los santos de la estirpe regia de Francia, á cuyo fin consultó á los sabios franceses, alemanes é italianos, revolvió las más ricas y copiosas bibliotecas y registró, incansable, un sinnúmero de manuscritos. Sus obras son: *Epigrammata graeca et Latina ad Patrum dionysinum a Matre Dei* (París, 1618); *Catechismus doctrinae Christianae* (París, 1610, 1621 y 1622, etc.); *Acta canonizationis Stae. Teresiae* (París, 1628); *Acta cononizationis S. Andreae Corsini* (París, 1638); *Vita Beatae Mariae M. de Pazzis* (París, 1631); *Epistola de propagatione Ordinis Carmelitarum*, etcétera (París, 1630); *Historia pharuntica Sanctorum Flori, Marii et Gerardi* (París, 1635); *Monarchia Francorum historica et sancta*, dividida en tres partes y en otros tantos volúmenes, pero que, arrebatado por la muerte, no pudo darla á luz. Guardábase en otro tiempo en la biblioteca del convento de la Orden, en Clermont, y fué publicada más tarde en francés por los padres Modesto de San Amable y Tomás Aquino de San José.

VIGIER (FILIBERTO). *Biog.* Escultor francés, n. y m. en Moulins (1636-1719), que fué nombrado académico en 1683, tomó parte en una exposición de la Real Academia en 1669, y del que el Museo de Versalles conserva el grupo *Aquiles en Sciros*.

**VIGIERA.** f. *Bot.* Género fundado por Vellozo y sinónimo de *Escallonia* de Linneo, en la familia de las saxifragáceas.

**VIGIGRAFÍA.** f. Comunicación á distancia por medio del vigígrafo. || Arte de usar de él.

**VIGIGRÁFICO, CA.** adj. Perteneciente ó relativo al vigígrafo ó á la vigigrafía.

**VIGÍGRAFO.** m. Aparato de señales, por cuyo medio se establecen comunicaciones á distancia entre los vigías; como el telégrafo óptico, el heliógrafo, etc. || Empleado que maneja este aparato.

**VIGIL.** *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, municipio de Siero, parr. de Santa Eulalia de Vigil. || V. SANTA EULALIA DE VIGIL.

VIGIL. *Geog.* Hac. de Méjico, en el Est. de Querétaro, dist. de Amealco, mun. de Huimilpan; 1,170 h.

VIGIL (CIRÍACO MIGUEL). *Biog.* Historiador y paleógrafo español, n. en Oviedo el 9 de Agosto de 1819 y m. en la misma capital el 1.° de Abril de 1903. Estudió la carrera de filosofía y letras, y después de servir algún tiempo un modesto destino en la Dirección de Propiedades del Estado, volvió á su país para dedicarse exclusivamente á la paleografía y al estudio de las antigüedades de aquel principado. Nombrado archivero de la Diputación provincial de Oviedo, allí pasó casi toda su larga vida consagrado á sus investigaciones favoritas, campo en el cual llegó á ser una de las mayores autoridades de España. Finalmente, fué nombrado cronista de Asturias. Perteneció á las Academias de San Fernando y de la Historia, así como al Instituto Heráldico Italiano. Tan modesto como sabio, fué el verdadero restaurador de la historia de Asturias, y descubrió y descifró numerosos monumentos antiguos, como las escrituras y documentos relativos al fuero de Avilés. Con los materiales por él reunidos, muchos de primera mano, se hubieran podido publicar numerosas é importantes obras, pero éstas son relativamente escasas, si bien de gran interés. Mencionaremos: *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, que obtuvo la más alta recompensa en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, así como el título de socio honorario del Instituto Heráldico Italiano y de la Real Academia Heráldica-genealógica de Pisa; *Colección históricodiplomática del Ayuntamiento de Oviedo; Heráldica asturiana y catálogo armorial de España; Noticias biográficogenealógicas de*

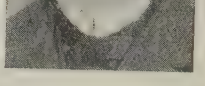

Cirfaco Miguel Vigil

*Pedro Menéndez de Avilés, adelantado y conquistador de la Florida*, y *Cuadro sinóptico de senadores y diputados á Cortes, diputados provinciales y Comisión permanente, consejeros y jefes políticos de la provincia*. Colaboró en *El Nalón*, que fundó en 1842, *Museo Español de Antigüedades* y otras revistas.

VIGIL (CONSTANCIO C.). *Biog.* Periodista y escritor uruguayo, n. en Rocha en 1876. Á los diez y seis años comenzó su carrera periodística como redactor de *El Derecho*, de Montevideo, y en esta misma ciudad fundó *La Alborada*, y dirigió *La Prensa*. En 1904 se estableció en Buenos Aires, donde colaboró en *La Nación*, fundó la revista *El Pulgarcito* y se hizo cargo de la dirección de *Mundo Argentino*. Aparte de sus numerosos trabajos periodísticos, se le debe: *Memorias del doctor Brain* y *Temas de la miseria*.

VIGIL (DIEGO). *Biog.* Político centroamericano de la primera mitad del siglo XIX. Sus primeros años de actuación pública no son muy conocidos, pero ya en 1829 era vicepresidente del Estado de Honduras y poco después ejerció la presidencia interina por hallarse ausente el titular, general Morazán. En 1835 se le eligió para dicho cargo é introdujo beneficiosas reformas en el país, á pesar del mal estado de su salud, que varias veces le obligó á delegar sus funciones en el vicejefe. En 1839, habiendo expirado su mandato, se le eligió para la vicepresidencia de la América Central.

VIGIL (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Literato é historiador mejicano, n. en Guadalajara (Jalisco) el 11 de Octubre de 1829 y m. el 18 de Febrero de 1909. Estudió latinidad y filosofía en el Seminario y el derecho en la Universidad, pero no llegó á terminar esta carrera porque desde muy joven comenzó á ejercer el periodismo. Á los veinte años publicó sus primeros versos y en 1854 representó su primer drama, *Dolores*. Al año siguiente fué nombrado profesor de latín y filosofía del Liceo de Jalisco, en 1861 oficial mayor de la Secretaría del Congreso y luego recibió el encargo de formar la biblioteca pública. Mientras duró la guerra de intervención residió casi siempre en los Estados Unidos. Fué diputado en cinco legislaturas distintas, en 1875 magistrado de la Suprema Corte de Justicia, desempeñando luego otros cargos de importancia, entre ellos el de director de la Biblioteca Nacional. Colaboró en *El Parnaso Mexicano* (1885); tradujo las *Sátiras de Persio* (1879) con una introducción acerca de la filosofía estoica; escribió una *Reseña histórica de la poesía mexicana* para la *Antología de poetas mejicanos* (1894) y entre sus obras mencionaremos: *La hija del carpintero*, drama (Méjico, 1854); *Realidades y quimeras*, versos (Guadalajara, 1857); *Flores de Anahuac*, versos; *Un demócrata al uso*, comédia (Méjico, 1872); *Ensayos históricos del Ejército de Occidente*, en colaboración con Hijar y Haro (Méjico, 1874); *Historia de la Reforma, la Intervención y el Imperio*, tomo V de *México á través de los siglos* (Barcelona, 1889); *La mujer mexicana* (Méjico, 1893), y *Lope de Vega* (Méjico, 1904). Colaboró, además, en los más importantes periódicos de Méjico y de otros países.

José María Vigil

También contribuyó VIGIL á la expansión de las ideas filosóficas en Méjico. Con Rafael Ángel de la Peña defendió la metafísica contra el positivismo de Garay, Flores, Sierra y Gamboa (1885) al discutirse el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria. Sostuvo diversas polémicas con los doctores Parra y Ruiz. Suyos son los artículos contra la Teología católica que aparecieron en un periódico de Guadalajara y en *El Libre Pensamiento*, de Méjico (1870); fundó y dirigió en 1883 la *Revista Filosófica*, que tuvo una existencia efímera, pues no duró más de un año, y en ella aparecieron sus estudios *La anarquía positivista; Crítica de las «Nociones de Lógica», arregladas por el profesor Luis E. Ruiz*, y varias traducciones y noticias de revistas.

VIGIL ROBLES (GUILLERMO). *Biog.* Escritor mejicano, n. en Guadalajara el 20 de Enero de 1867. Estudió en la ciudad de Méjico, donde su padre, director de la Biblioteca Nacional y diputado al Congreso de la Unión, hubo de establecerse al triunfar la República. Licenciése en leyes en 1892 y se ha dedicado siempre al foro. Pero su vocación de escritor data de antes de su licenciatura. Su primer volumen de *Cuentos*, prologado por Luis González de Obregón, es de 1890. Á esta obra han seguido una serie de novelas y narraciones, entre las que cabe notar: *Urna lacrimatoria; Enigma; Almas gemelas; Malta; Eglantina; El beso; Miércoles de Ceniza; Patria eterna; Mano de ángel*, y *La noche de San Silvestre*. Ha traducido con toda propiedad importantes obras del inglés, del francés y del italiano, y ha vertido al español una obra árabe de Fatma Alié, *Las mujeres musulmánas*, así como una colección de proverbios árabes. Su colaboración en la prensa mejicana es abundantísima. Sus escritos periodísticos se hallan dispersos en las columnas de *El Diario*, *La Prensa*, *El Imparcial* y, principalmente, en *El Demócrata*.

**VIGILA.** *Biog.* Monje benedictino español, de San Martín de Albelda, cerca de Logroño; ilustró su abadía y España entera en la segunda mitad del siglo X por sus conocimientos enciclopédicos, habida consideración de la rudeza de los tiempos aquellos; sobresalió, granjeándose nombre inmortal, como atildado copista; mas parando mientes en el códice por él copiado y miniaturado con refinado gusto y por ende llamado *Codex Vigilanus*, hoy joya principal de la biblioteca escurialense, se echa de ver que VIGILA fué algo más que mero copista. En el citado *Codex* coleccionó con certero instinto cuanto de importante había legado la antigüedad para la buena formación de

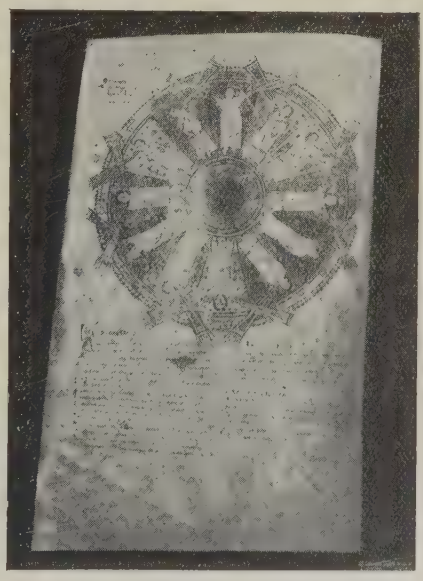

Una página del Códice Vigilano. (Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial)

un clérigo ilustrado, y tan bien lo supo hacer, que su libro es fuente donde forzosamente han de beber cuantos ilustrarse quieran en las antigüedades eclesiásticas y transmitir á la posteridad los monumentos de la sabiduría y ciencia atesorados en los Concilios primitivos y Decretales, como lo demuestra el que desde el Códice Emilianense, el cual del de VIGILA saca lo más notable de su contenido y lo avalora, hasta el cardenal Aguirre y Flórez, han acudido también á VIGILA. Ya por los años de 950 existía en Albelda una escuela de calígrafos con bien surtida biblioteca, dirigida por el ilustrado monje Gómez, de quien sabemos copió para un obispo de Aquitania el libro de san Ildefonso sobre la Virgen María, extrañando ignorase aquel prelado su existencia. En 962 murió Salvio, abad de Albelda, santo y sabio maestro de VIGILA, quien escribió su vida al modo clásico de estilo isidoriano, ponderando las buenas partes del maestro y sus composiciones en prosa y verso, su ingenio en acrecer la liturgia mozárabe y dar reglas de vida á las esposas de Jesucristo. Parece que en tiempo de Salvio contaba Albelda 200 monjes con muchos riquísimos códices en su biblioteca, caudal que aumentó inmensamente durante un siglo hasta enriquecer de su sobrante otras iglesias y monasterios. En Albelda fué copiado, ochenta años más tarde, el más espléndido ejemplar que se conserva del *Liber Ordinum*, que hojeó y con admiración leyó el papa Alejandro II en Roma, y dió su contenido por digno de toda loa; de Roma volvió á España el susodicho Códice, mas no al estante de la biblioteca albeldense, sino á Silos, donde hoy se encuentra, merced á la ingeniosa industria de su abad santo Domingo. Aparece VIGILA ya como sacerdote en 973, siendo de advertir que á pocos monjes se confería tal dignidad en los tiempos aquellos, y en 976 está fechado el áureo Códice que recaba en pro de su autor inmortal renombre; en 976 fué electo VIGILA abad del monasterio, sin duda como coadjutor de Maurelo, para quien escribió su Códice, toda vez que el anciano abad firma como tal en documentos de 978. El gobierno de VIGILA fué de escasa duración, por cuanto en 988 vemos figurar á su sucesor García. Su Códice contiene varias poesías en versos trocaicos, de uso común en la liturgia mozárabe, y encabeza su manuscrito principal el *Codex Vigilanus* con un ingenioso poemita transcrito en forma de cruz y que leído en todas las direcciones se recaba el perfecto sentido de lo que el calígrafo poeta nos quiso transmitir. Al empezar el tratado de las Decretales pontificias nos da en latín pulido preciosa crónica local de gran interés histórico, señalando la fecha del manuscrito. Al fin de los tratados intercala versos en que explaya los títulos ó rúbricas de los mismos; por lo general son endecasílabos de no muy elegante factura, pero ignoramos que pertenezcan á VIGILA, aunque su Códice es el manuscrito primero en que se pueden ver. Bruyne, monje belga, ha tenido la fortuna de encontrar otro hermoso poema acróstico, obra de VIGILA, con que dedica al abad Montano una copia aparte del libro II *De institutionibus monasteriorum et monachorum*. El abad actual de Silos, Luciano Serrano, publica en el tomo III del *Homenaje ofrecido á Menéndez Pidal* (pág. 177, Madrid, 1925) un acuerdo celebrado entre el abad VIGILA, de Albelda, con sus monjes y el obispo de Nájera, Benito, sobre percepción de diezmos de Sojo, y con esa ocasión dilucida la personalidad, actuación y méritos de VIGILA, que, sin duda, fué autor principal y ordenador del *Cronicón* de Albelda que vemos en su Códice entre otras materias de interés sumo.

**Bibliogr.** Dom Du Bruyne, O. S. B., en la *Revue Bénédictine* (año XXXVI); G. Antolín, *Catálogo de los códices latinos del Escorial* (vol. I, 368, Madrid, 1910); G. Loaysa, *Collectio Conciliorum Hispaniae;* cardenal Aguirre, *Collectio maxima Conciliorum omnium Hispaniae et novis orbis* (Roma, 1694); Silvestre Pueyo, *Collectio maxima Conciliorum Hispaniae* (Madrid, 1784); A. González, *Collectio Canonum ecclesiae Hispaniae ex probatissimis ac pervetustis codicibus nunc primum in lucem* (Madrid, 1808); Ureña, *La legislación góticohispana.*

**VIGILAMBULISMO.** *Fisiol.* y *Pat.* Desdoblamiento de personalidad y automatismo psicológico por sueño hipnótico diurno ó en días sucesivos. Es análogo al somnambulismo en sus manifestaciones y ambos constituyen el mismo fenómeno onírico. Se trata en ambos casos de la substitución de una personalidad subconsciente á la normal. El sujeto conserva sus atributos psíquicos normales, pero coordinados por una cerebración anómala. Así, no se comunica con el mundo exterior más que por los artificios de la sugestión. Las impresiones sensitivas y sensoriales se conservan, pero su elaboración depende de la nueva unidad psicológica y personal. Los actos son coordinados y adecuados, pero con el mismo sello de subconsciencia. La extensión y multiplicidad de tales actos difieren en cada caso particular. Se ha afirmado que pueden cometerse verdaderos delitos durante este sueño, pero el hecho no está aún dilucidado. En realidad, lo reducido de la conciencia durante el onirismo, así como de las demás modalidades de vida psíquica, parecen excluir tal posibilidad. No es infrecuente observar otros fenómenos de subconsciencia vigil, como la lectura y escritura al revés. Al despertar se borra todo recuerdo y el sujeto recobra por entero su personalidad normal. No es raro que haya malestar, abatimiento y sensación de extrañeza cuando las fases vigilambúlicas son muy largas. Cuando éstas son típicas ó completas no busca el paciente explicación alguna ni se da cuenta de lo ocurrido. El vigilambulismo se ofrece por lo regular en la adolescencia, aunque no dejan de existir casos en la infancia. Puede persistir en la edad adulta y aún en la vejez ó desaparecer gradualmente. Su clasificación ha dado lugar á grandes discusiones, creyéndose ya un simple estado anómalo, ya un verdadero proceso morboso. La escuela de Nancy, con Liegeois y Bernheim, ha sostenido el primer criterio, mientras la de París, con Charcot, se ha pronunciado por el segundo. En realidad, se presenta el vigilambulismo en histéricos y degenerados superiores con poca frecuencia. El diagnóstico se impone desde el primer momento, ya que se observan, además de los psíquicos, signos físicos. Tales son la anestesia sensitiva y sensorial, aloquiria, transferencia, etc. El pronóstico se relaciona con el número y duración de los accesos y los antecedentes del enfermo. Si este es un caso de histerismo pueden aparecer complicaciones mentales largas y graves (delirio confusional, excitación maníaca). En ausencia de toda enfermedad coincidente sólo es posible un agotamiento general por psicastenia. El tratamiento incluye el aislamiento durante las fases oníricas y un plan reconstituyente ulterior. La profilaxia estriba en substraer el enfermo á todo contagio mental y robustecer su sistema nervioso (baños, duchas, climatoterapia de altura). Las exhibiciones de tales sujetos como verdadero espectáculo son peligrosas para el sujeto y los espectadores y deberían prohibirse en buena higiene mental y social. V. HIPNOTISMO, SOMNAMBULISMO y SUGESTIÓN.

**Bibliogr.** Grasset, *L'hypnotisme et la sugestion* (París, 1919); Joire, *Les phénomènes psychiques et supernormaux* (París, 1923); Ellis, *The world of dreams* (Londres, 1924); Alzheimer y Bleuler, *Handbuch d. Psychiatrie* (Berlín, 1927); Jasper, *Allgemeine Psychopathologie* (Berlín, 1928); Martínez Valverde, *Tratado de enfermedades mentales* (ed. Espasa, Barcelona).

**VIGILANCIA.** F. é In. **Vigilance.** — It. **Vigilanza.** — A. **Wachsamkeit.** — P. y C. **Vigilancia.** —

**2. Observó, viglo.** (Etim. — Del lat. *vigilantia.*) f. Cuidado y atención exacta en las cosas que están á cargo de cada uno. || Servicio ordenado y dispuesto para vigilar.

VIGILANCIA. *Der.* Expuestas en la voz POLICÍA de esta ENCICLOPEDIA (t. XLV, págs. 1323 y siguientes), la organización y atribuciones de los cuerpos de Vigilancia y de Seguridad, sólo citaremos aquí complementariamente las disposiciones promulgadas con posterioridad á la publicación de dicho artículo. La R. O. del 14 de Septiembre de 1924 (*Gaceta* del 16) fijó nuevamente la plantilla del cuerpo de Vigilancia en 2 comisarios generales, 2 secretarios generales, 3 comisarios-jefes, 12 comisarios de primera clase, 30 comisarios de segunda, 58 comisarios de tercera, 119 inspectores de primera, 187 inspectores de segunda, 803 agentes, 627 aspirantes de primera clase, 654 aspirantes de segunda, 374 vigilantes y 28 agentes escribientes.

La R. O. del 8 de Marzo de 1926 modificó también las condiciones y señaló los conocimientos que se exigen para el ingreso en la Escuela de Policía. Según esta Real orden, para acudir á las convocatorias para la provisión de plazas de alumnos es necesario ser español, varón y estar comprendido entre los veinte y treinta y un años, tener aptitud física, carecer de antecedentes penales y no estar sometido á proceso, acreditar buena conducta y no haber sido expulsado de ningún organismo del Estado. La oposición para el ingreso consta de tres ejercicios: uno escrito y dos orales. El ejercicio escrito consiste en desarrollar un tema de derecho y los ejercicios orales en la exposición verbal de otro tema de derecho y uno de geografía, aritmética, geometría ó anatomía humana. Los ejercicios orales serán públicos. El Tribunal calificará los ejercicios practicados en cada sesión, publicando su resultado con la posible urgencia. Para la calificación de los ejercicios se tendrá en cuenta que la nota de desaprobado corresponderá á la puntuación entre 0 y 6; la de aprobado, entre 7 y 15, y la de los que se distingan notablemente, entre 16 y 20. La nota de cada ejercicio se obtendrá dividiendo la suma de la calificación de los profesores por el número de éstos, y la final del concurso dividiendo la suma de las obtenidas en cada ejercicio por el número de los en que haya consistido la oposición. Para la valoración de los títulos y certificaciones profesionales en el expediente de ingreso y la Escuela de Policía, existe el siguiente cuadro:

Alegoría de la Vigilancia
Cuadro de Puvis de Chavannes

*Valoración, seis puntos:* Ingenieros, arquitectos, doctores en cualquier facultad y licenciados con premio extraordinario.

*Valoración, cinco puntos:* Licenciados en cualquier facultad, oficiales de las escalas activas del Ejército y Armada, maestros permanentes, profesores veterinarios y profesores mercantiles.

*Valoración, cuatro puntos:* Procuradores, maestros nacionales, odontólogos, profesores de idiomas, profesores de gimnasia, funcionarios de la sección técnica del cuerpo de Prisiones, oficiales de las escalas de reserva del Ejército y Armada, empleados de Aduanas, Telégrafos y Correos, radiotelegrafistas, interventores del Estado en ferrocarriles.

*Valoración, tres puntos:* Bachilleres, sobrestantes, aparejadores, peritos, corredores de Comercio, contadores de fondos provinciales y municipales, empleados administrativos del Banco de España y Ferrocarriles, capataces, maquinistas, practicantes de medicina y cirugía, empleados de Estadística y del Catastro, suboficiales del Ejército y del cuerpo de Seguridad, pilotos de aeroplanos, secretarios de Ayuntamiento, funcionarios de las sección auxiliar del cuerpo de Prisiones.

*Valoración, dos puntos:* Sargentos del Ejército, auxiliares de oficinas militares y de la Marina, secretarios de Juzgados municipales, oficiales de los Juzgados de instrucción, delineantes de Obras públicas, Minas, etc. Intérpretes, torreros de faros, cabos de Carabineros, Guardia civil y cuerpo de Seguridad.

*Valoración, un punto:* Motoristas, telefonistas, taquígrafos, mecanógrafos, individuos de Carabineros, Guardia civil y cuerpo de Seguridad; cabos del Ejército y de la Armada.

El 1.° de Junio de 1927 ha sido publicado el Reglamento por que se rige el parque móvil de Policía, á cuyo frente figura un jefe especial de Vigilancia. Este parque móvil está constituído por las secciones siguientes relacionadas entre sí: 1.ª Secretaría y Administración; 2.ª personal y servicios; 3.ª talleres, y 4.ª almacén. Y por el personal del cuerpo de Vigilancia que se nombre para desempeñar éstas, del técnico necesario, de los vigilantes-conductores, de los auxiliares del cuerpo de Seguridad, y del obrero que sea preciso. La designación del anterior personal se hará por el director general, á propuesta del jefe especial. El ingreso para cubrir plazas de vigilantes-conductores será mediante concurso, con las condiciones que en el mismo se señalen, una vez ingresados los que figuran en expectación de destino. Á la Secretaría corresponde, entre otras funciones, formalizar los inventarios generales del material móvil y fijo del parque, comprobando, cuando lo estime necesario, las existencias de los almacenes. También es incumbencia suya abrir cuenta corriente á cada uno de los vehículos por los gastos que en todos conceptos ocasionen éstos y hacerlos pedidos que interesen previo el *visto* del jefe especial.

Son obligaciones de la sección de personal y servicios el nombramiento de los servicios ordinarios y extraordinarios, la tracción, la inspección del trabajo y la inspección del servicio. Diariamente, el servicio ordinario que ha de prestar el personal de vigilantes-conductores será expuesto en sitio adecuado el día anterior, conforme á lo ordenado por la Dirección general. Llevará esta sección un libro diario de entrada y salida de vehículos en el parque, con expresión de la hora, marca y número de los mismos, nombre del vigilante-conductor, servicio prestado, jefe que lo dispuso, kilómetros recorridos y consumo de gasolina y aceite. Al cerrar el día se pasará copia de este estado al jefe especial, una vez tomada nota por la Administración. Ningún vehículo del parque será utilizado en servicio alguno que previamente no esté dispuesto por el director general. Se exceptúan los casos urgentes que no permitan espera, pero deberá darse cuenta del servicio á la mayor brevedad.

El ingeniero ó quien ejerza sus funciones tendrá á su cargo los talleres de reparación y, bajo inventario, el material de los mismos y herramientas, exigiendo responsabilidad al personal que los utilice de su buen uso, conservación y custodia. De estos inventarios facilitará copia á la Administración, así como del alta y baja correspondiente. El ingeniero dará cuantas órdenes é instrucciones sean necesarias para el buen orden y distribución de trabajo. En su ausencia le substituirá el maestro del taller, con la intervención del inspector del trabajo.

La sección de almacén llevará debidamente ordenados, clasificados é inventariados los efectos de material, de talleres, vehículos, etc., que precise el parque, rigiéndose, además, por las normas siguientes: 1.ª con el conforme del jefe del personal y servicios y del de talleres respectivamente, el del almacén hará á la Administración cuantos pedidos del material y demás efectos sean necesarios para el desenvolvimiento de ambos servicios, procurando normalizar aquéllos por mensualidades, al objeto de facilitar los concursos que sean precisos; 2.ª el material y demás efectos que tengan entrada en el almacén se clasificarán de forma que pueda conocerse siempre el importe de adquisición, á los efectos de salida del mismo y la constancia correspondiente en la Administración, y 3.ª facilitará los pedidos de gasolina, aceite, grasas, gomas y demás útiles que precisen los conductores para sus vehículos, previo vale por duplicado, autorizados por los mismos y con el conforme del jefe del personal y servicios.

Los vigilantes-conductores, á más de los deberes y obligaciones que les son impuestos por el Reglamento del cuerpo y demás disposiciones vigentes como funcionarios del mismo, tendrán los siguientes: cumplir las órdenes y servicios del parque que les sean encomendados por los jefes del mismo, siendo responsables de las faltas que cometieran en la práctica de aquéllos; asimismo obedecerán las órdenes que reciban de los jefes ó funcionarios á quienes den los servicios; guardar la más absoluta reserva en la prestación de los mismos; llevar siempre consigo la libreta correspondiente al automóvil que tengan asignado, haciendo las anotaciones conforme al detalle de la misma; conocer perfectamente, sin excusa ni pretexto alguno, las características de los vehículos del parque, á cuyo efecto les serán facilitadas por el ingeniero cuantas veces lo reclamen; observar las disposiciones dictadas ó que se dicten respecto á la circulación de vehículos de motor mecánico por carretera ó poblaciones; por ningún pretexto llevarán los vehículos á mayor velocidad que la determinada en las características de los mismos. Todos los años en el mes de Enero y previo examen de las hojas de servicio de los vigilantes-conductores correspondientes al anterior, el jefe especial propondrá á la Superioridad la concesión de premios á los funcionarios que por su buen comportamiento se hayan hecho acreedores á tal recompensa.

*Vigilancia de costas y fronteras.* Acción fiscal ejercida por el Gobierno para la percepción del impuesto de Aduanas, que, respecto de las fronteras, comienza cuando las mercancías se encuentran en aquéllas, y respecto de las costas, en el momento de entrar el buque conductor en las aguas jurisdiccionales españolas, que comprenden una extensión de 6 millas, equivalentes á 11,111 m. desde la costa. Respecto de la vigilancia en las costas y fronteras, hay que distinguir: la que se ejerce en el recinto de la Aduana, que corresponde directamente al administrador, actuando siempre á las órdenes de éste las fuerzas del resguardo; la que se ejerce en la demarcación de la Aduana, que corresponde directamente al resguardo é indirectamente al administrador, existiendo, además, en dicha demarcación, si la Aduana es subalterna, la superior vigilancia del administrador principal; y la que se ejerce en la llamada parte terrestre, que está encomendada de modo privativo al resguardo, y, en términos generales, á las autoridades, funcionarios y fuerzas de toda clase, y aún á los particulares, conforme á lo que determinan las Leyes, debiendo distinguirse en dicha parte terrestre la zona especial de vigilancia constituída por los términos municipales comprendidos en una distancia de 20 kms. á lo largo de las costas y fronteras, conforme al R. D. del 20 de Septiembre de 1926 en que la acción fiscal es más extensa y exige más justificantes de adeudo que en el resto del territorio nacional. El servicio de vigilancia, según las vigentes Ordenanzas de Aduana de 1924, se hace: 1.° en las aguas jurisdiccionales, por el resguardo marítimo, no pudiendo éste practicar reconocimientos en los buques que se encuentren en el recinto y bajo la vigilancia administrativa de la Aduana, y 2.° en toda la Península é Islas Baleares y sus aguas jurisdiccionales, por la Dirección general del ramo, por los empleados de Aduanas y por el resguardo. La organización de los resguardos de mar y tierra se rige por los Reglamentos establecidos. Los administradores subalternos ejercerán directamente su vigilancia en el recinto de la Aduana, é indirectamente en el territorio de su demarcación, entendiéndose por ésta el espacio de zona fiscal y las aguas jurisdiccionales que bañan la parte de costa cuya vigilancia indirecta corresponda á cada Aduana. La vigilancia de los administradores subalternos en el recinto de las Aduanas se ejercerá constantemente y tendrá por objeto evitar que ninguna mercancía sujeta al pago de derechos penetre en el territorio español sin haberlos satisfecho, y que las que procedan del interior reúnan ó vayan acompañadas de los requisitos legales. La vigilancia dentro de la demarcación se ejercerá: 1.° persiguiendo ó aprehendiendo, solos ó en unión de los resguardos de mar y tierra, cualquier mercancía cuya introducción fraudulenta se presuma ó sepa que trata de realizarse; 2.° averiguando y dando conocimiento al administrador principal de la provincia y al jefe de la Comandancia de Carabineros, por correo ó telégrafo, si la urgencia del caso lo requiere, de cualquier alijo ó paso de contrabando ó fraude que se haya realizado ó se intente ó sospeche, y 3.° dando conocimiento mensualmente al administrador principal de la marcha del servicio y de las deficiencias del mismo que, en relación con los resguardos de mar y tierra, lleguen á su conocimiento. Los administradores principales exigirán la responsabilidad más severa á los administradores subalternos. Los administradores principales ejercen, dentro del recinto y demarcación de su Aduana, la misma vigilancia que los subalternos en la suya respectiva. Además, la ejercen sobre todas las subalternas de su provincia, cuidando especialmente de cumplir lo que sigue: 1.° dar instrucciones á los subalternos para la persecución del contrabando y del fraude, según las circunstancias lo requieran; 2.° transmitir inmediatamente á la Dirección general los partes de aprehensiones, pasos de contrabando y de fraude ó avisos de que se intenten, y proponer en este último caso lo que estimen procedente para evitarlos, comunicándolo también al jefe de la Comandancia, capitán de la compañía ó jefe de la sección, según la urgencia; 3.° proponer á los delegados de Hacienda las medidas de urgente aplicación para aprehender ó castigar el fraude; 4.° transmitir directamente á los administradores principales de otras provincias cualquier aviso encaminado á la persecución del contrabando y del fraude, y 5.° remitir mensualmente á la Dirección general un informe en el que, en términos claros y concretos, se expresen: *a*) las causas de los aumentos ó bajas de la recaudación de las Aduanas de la provincia; *b*) las causas de los aumentos ó bajas que haya tenido la importación de hilados, tejidos, coloniales, bacalao y aceites minerales; *c*) la misma

indicación respecto de los principales artículos de exportación de la provincia; *d*) el incremento ó la baja que haya tenido la introducción en la provincia de artículos adeudados en otras Aduanas, indicando cuáles sean éstas y las causas que motiven dichas introducciones; *e*) la marcha de los servicios y las deficiencias y medios de remediarlas en cuanto afecte á la actuación de los resguardos de mar y tierra. El administrador de la Aduana de Irún se entenderá directamente con la Dirección general en todo lo referente al servicio de inspección y vigilancia de la frontera de tierra de Guipúzcoa y demarcación de Fuenterrabía, y ejercerá en dicha zona la autoridad que sobre las fuerzas de los resguardos corresponde á los delegados de Hacienda, según las disposiciones vigentes. La diferencia fundamental que existe entre las Aduanas principales y subalternas es la de que aquéllas se comunican directamente con el Centro directivo y con los delegados de Hacienda, como jefes que son de todo el servicio económico en las provincias, en tanto que las últimas sólo pueden comunicarse con las Aduanas principales. Esta regla, que es la general en la organización administrativa de la Renta, sufre excepción por lo que se refiere á las Aduanas de Irún y de Algeciras, las cuales, no obstante ser subalternas de las de San Sebastián y Cádiz, respectivamente, tienen en lo referente al servicio de inspección y vigilancia una autonomía análoga á la establecida para las principales. La Aduana de Algeciras no sólo tiene las funciones de Aduana principal en lo referente á la inspección y vigilancia del fraude, sino que en este orden asume el carácter de subalterna suya la de la Línea de la Concepción, la cual se habrá de comunicar con ella en todo lo relacionado con los expresados servicios. Las Administraciones de Aduanas situadas en puntos que tengan estación de ferrocarril establecerán en todos los almacenes de carga y descarga de mercancías un servicio de vigilancia, á fin de impedir la circulación de las que no vayan acompañadas de los requisitos legales, comunicándolo al jefe local del resguardo. Cuando las estaciones de ferrocarriles admitan ó entreguen mercancías sin que en la correspondiente declaración ó talón conste la conformidad de la Aduana, se entenderá que la Compañía respectiva asume la responsabilidad que haya lugar de exigir en el caso de tratarse de expediciones de contrabando ó fraude. Así las Aduanas como los inspectores del cuerpo cuidarán de examinar los libros de entrada y salida de bultos en las respectivas estaciones, á fin de adquirir, con la conveniente frecuencia, las noticias útiles á la mejor vigilancia administrativa en lo referente al movimiento general de mercancías. De igual facultad gozarán los jefes y oficiales de Carabineros respecto de aquellas estaciones de ferrocarril en que no exista montado servicio de Aduanas. En todos estos casos procederán los funcionarios del ramo con la debida mesura, á fin de no entorpecer los servicios de las Compañías, evitando toda vejación y molestia innecesarias.

Á los efectos de la circulación y para todos los efectos del ramo de Aduanas, forman la zona especial de vigilancia: *a*) en la frontera de Francia, todo el territorio de las prov. de Gerona, Lérida, Huesca, Navarra y Guipúzcoa; los partidos judiciales de Berga, Manresa y Vich, de la de Barcelona, y los de Sos y Egea de los Caballeros, en la de Zaragoza; *b*) en la frontera de Portugal, todo el territorio de las prov. de Pontevedra, Orense, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Huelva; los partidos judiciales de Ponferrada, Astorga y La Bañeza, de la prov. de León; *c*) en el Campo de Gibraltar, los partidos judiciales de Algeciras, San Roque, Medina-Sidonia y Jerez de la Frontera, de la prov. de Cádiz, y los de Gaucín, Estepona y Ronda, de la de Málaga.

A lo largo de la frontera, y dentro de la distancia de 10 kms. no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros ó coloniales más que en las poblaciones que tengan Administración de Aduanas ó de otro cualquier ramo de la Hacienda pública. Tampoco se permitirá, dentro de la distancia referida, el establecimiento de fábricas de cualquier especie. Las existentes estarán sujetas á la vigilancia especial que en cada caso determine el ministerio de Hacienda; y si se cerrasen, no se permitirá su restablecimiento. Se exceptúan de esta prohibición las fábricas destinadas al beneficio y fundición de metales, las de curtir suela, las de pasta de madera, de manufacturas de corcho, de aserrar maderas, de cortar y labrar mármoles, las de productos de la industria tonelera y las de preparación de substancias alimenticias, con excepción, en cuanto á esta última, de las de pasta y manteca de cacao, cuyo establecimiento en la zona indicada queda prohibido. Se autoriza también el establecimiento de fábricas de cristalería y productos cerámicos, manufacturas de hierro y acero y demás metales comunes en objetos, útiles y herramientas de más de 2 kg. de peso, almidón, féculas, aprestos preparados, estearina y jabones comunes, hilados y tejidos de yute y pita, alpargatería, colores en pasta ó terrón y abonos minerales, papel, cartón y sus manufacturas, carpintería y ebanistería, maquinaria agrícola, cervezas, cestería de junco y mimbre y sus manufacturas, cepillería ordinaria y talleres de modistas y sastres, y de sombreros y gorras con obra de modista. Estas industrias habrán de establecerse á más de 1 km. de la frontera y en las localidades donde haya Aduana. Serán intervenidas por la Administración las que produzcan artículos cuyos derechos específicos de importación representen un 20 por 100 ó más del valor del género, siendo los gastos de intervención de cuenta del fabricante. Las demás serán vigiladas ó intervenidas en la forma que estime conveniente la Administración, con arreglo á la índole de las mercancías.

VIGILANCIA. *Der. adm. Comité de Vigilancia.* Este artículo constará de los siguientes capítulos: 1. Concepto y funciones. 2. Constitución. 3. Acuerdos. 4. Sanciones.

### 1.—*Concepto y funciones*

Organismo encaminado á la defensa comercial de la nación en el extranjero. Fué creado por Decreto del 25 de Agosto de 1928, y tiene como funciones propias: 1.ª estudiar con sus medios y mediante la colaboración de todos los elementos interesados en la exportación, las medidas que deban adoptarse para favorecer la expansión comercial en el sentido de mejorar los mercados existentes, creando otros nuevos, organizando el régimen de exportación, mejorando su fundamento económico general y proponer dichas medidas á la superioridad para que si lo estima conveniente sean desarrollados por los centros respectivos; 2.ª vigilar la forma que en se hacen las exportaciones en cuanto se refiere á calidades, clasificaciones, transportes terrestres, fletes, embarques, falsificaciones, fraudes y demás circunstancias normales y accidentales en que se verifican las operaciones comerciales de la exportación; 3.ª intervenir las exportaciones para modificar en el sentido que convenga los puntos á que se refiere el apartado anterior, para que luego se estudie lo que pueda perjudicar el interés nacional comprometiendo la estabilidad ó la mejora de los mercados correspondientes por los efectos que en ellos pueda producir; 4.ª imponer las sanciones que procedan por la infracción de sus acuerdos, así como por la conducta de los exportadores individualmente, cuando ésta pueda perjudicar la defensa del comercio de exportación, y 5.ª estudiar las reclamaciones de los elementos interesados en la exportación é informarles de modo que pueda servir de orientación á las entidades oficiales ó privadas que hubieren de resolver las cuestiones que se susciten.

*2.—Constitución*

El Comité está presidido por el director general de Comercio, Industria y Seguros, integrado por el jefe de la sección de Comercio del ministerio de Estado, un representante del Consejo de la Economía Nacional, otro de la Dirección general de Aduanas y otro de la de Navegación, que serán designados por los respectivos directores generales. Se compone de las siguientes secciones: 1.ª estudios de organización comercial para la exportación; 2.ª policía comercial é intervención de la exportación, y 3.ª Secretaría y personal.

La sección 1.ª tiene como funciones las señaladas en el apartado 1.° Informará, además, al ministro del Trabajo, Comercio é Industria sobre la organización y asistencia de España á las ferias de muestras y Exposiciones Internacionales.

Á la sección 2.ª corresponden las funciones señaladas en los apartados 2.°, 3.° y 4.°, que serán ejercidas de un modo temporal ó permanente según los casos:

*A*) Por los órganos adscritos al ministerio del Trabajo, Comercio é Industria, á saber: *a*) funcionarios del Comité á quienes se les encomiende una misión especial; *b*) ingenieros industriales al servicio del Ministerio y personal auxiliar de las inspecciones provinciales de industria; *c*) personal dependiente de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; *d*) colegios de pesadores medidores públicos; *e*) colegios oficiales de agentes comerciales; *f*) consejos reguladores de las marcas regionales, y *g*) todas las asociaciones oficiales de carácter mercantil.

*B*) Por los organismos dependientes de los otros departamentos ministeriales, principalmente por las Cámaras Agrícolas de servicio fitopatológico, Aduanas, interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles, cuerpo consular, ingenieros y agentes comerciales agregados á las embajadas, Cámaras de Comercio en el extranjero y por los organismos de carácter económico dependientes del Consejo de Economía Nacional. Los servicios de policía comercial se ejercerán de modo directo por los funcionarios del Comité, ingenieros industriales del Ministerio, personal auxiliar de las Inspecciones provinciales de industria, personal de las Cámaras de Comercio y por las Cámaras Agrícolas, excepción hecha de aquellos servicios que estén asignados por disposiciones especiales á otros organismos. Á este efecto, las Cámaras de Comercio que señale el Comité tendrán con cargo á sus presupuestos, personal capacitado para examinar las mercancías destinadas á la exportación sobre cuyas condiciones se ofreciesen dudas, dando cuenta inmediata de sus observaciones á la Cámara respectiva, la que lo comunicará sin pérdida de tiempo al Comité para que éste proceda. Las Cámaras Agrícolas que se designen sostendrán á sus expensas peritos ó reconocedores de las frutas, que procederán en igual forma que los de las Cámaras de Comercio. Los interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles estarán especialmente obligados á poner en conocimiento del Comité las deficiencias que observen en el material, plazos y condiciones de transportes de los productos de exportación. Las Cámaras de Comercio cuidarán de estar al corriente de los precios de flete y condiciones de embarque de los principales productos de exportación, cuyos datos facilitarán á los exportadores que lo soliciten y notificarán inmediatamente al Comité las alteraciones que aquéllos sufran, indicando sus causas.

La sección 3.ª tiene á su cargo:

*A*) Servicio de Secretaría formado por: *a*) registro general de entradas y salidas de documentos; *b*) catalogación y archivo; *c*) consultas y reclamaciones, y *d*) administración y caja del Comité.

*B*) Servicio de personal, á saber: *a*) nombramiento y cesantía, tanto del personal permanente como del temporero y su distribución en las diferentes secciones, abriendo hojas de servicio á cada uno de los funcionarios; *b*) relaciones del personal nombrado por las Cámaras de Comercio y Cámaras Agrícolas para el servicio de policía comercial; *c*) relaciones en las que consten todas las entidades que con arreglo á lo dispuesto están obligadas á coadyuvar á la labor del Comité de vigilancia de la exportación, y *d*) ficheros en que se inscriban los servicios prestados al Comité por las distintas corporaciones é individuos.

*3.—Acuerdos*

Los acuerdos del Comité son ejecutivos y adoptarán la forma de Real orden comunicada, firmada por el presidente, poniendo término á la vía administrativa. Las reuniones del Comité serán secretas. Se redactará una ficha por cada acuerdo que tomen y éstas se mantendrán en poder del secretario hasta que pasada la actualidad puedan transcribirse al libro de actas. En éste sólo se anotarán á raíz de la sesión los asuntos tratados en ella, asignándoles el número correspondiente al de la ficha respectiva. En la redacción de los diversos proyectos el Comité cuidará de que las organizaciones que se propongan sean desarrolladas por las entidades oficiales ya establecidas ó las privadas que ofrezcan la garantía suficiente, reservándose el Comité la función de vigilancia de su desarrollo. Igualmente procurará planear las organizaciones de manera que el trabajo de coordinación entre los diversos elementos, especialmente los oficiales, pueda hacerse sin invasión de jurisdicciones y sin detrimento de la eficacia de un sistema de mando único.

*4.—Sanciones*

El Comité está facultado para imponer, bien directamente ó bien por medio de su personal, expresamente autorizado para los casos de carácter urgente, las siguientes sanciones: 1.ª reprensión privada, mediante oficio; 2.ª reprensión pública; 3.ª multas de 50 á 5,000 pesetas; 4.ª postergación en turnos de embarque; 5.ª suspensión temporal del certificado de productor nacional; 6.ª suspensión temporal del uso de la marca nacional, cuando se instituya; 7.ª decomiso de productos, y 8.ª suspensión temporal del ejercicio del comercio. Las diferentes sanciones se considerarán de grados diversos según puedan afectar á cada exportador en particular, á juicio del Comité. En caso de reincidencia el Comité aplicará la sanción que estime inmediatamente superior. Las multas serán cobradas en metálico y su producto se destinará á reforzar los recursos del Comité. Las sanciones impuestas por el Comité son ejecutivas. Si algún interesado se negase á someterse á ellas, el Comité lo comunicará á la autoridad competente para que por ésta sea ejecutado lo dispuesto.

VIGILANCIA. *Der. penal.* Una de las penas contenidas en el catálogo de los Códigos de 1848 y 1850 (arts. 29 y 79), para el desenvolvimiento de la cual se dictó el Reglamento aprobado por R. D. del 28 de Noviembre de 1844. Implicaba la obligación de residencia en un lugar determinado, debiéndose dar cuenta á la autoridad de todo cambio de domicilio; la observancia de las reglas impuestas por la autoridad, y, finalmente, la obligación de adoptar oficio, arte ó profesión, cuando el sujeto careciese de medios conocidos ó propios de subsistencia. La ineptitud de los antiguos funcionarios policíacos para el ejercicio discreto y eficaz de esta pena causó su descrédito y su fracaso consiguiente, borrándosela de la lista de las penas en la reforma penal de 1870, aunque bien organizada y ejercida pudiera renacer en la forma del sistema inglés llamado de *prueba (on probation)*, que no es en rigor más que una vigilancia de funcionarios especiales que saben ejercer su misión, más que penal, correccional y preventiva.

VIGILANCIA. *Hist. Orden de la Vigilancia.* V. HALCÓN. *Hist. Orden del Halcón blanco* (t. XXVII, pág. 553) y ORDENES DE CABALLERÍA. *Hist.* (t. XL, pág. 156).

VIGILANCIA. *Iconog.* Algunos la representan en figura de león, porque es fama que este animal duerme con los ojos abiertos; otros en figura de liebre por su calidad de animal muy despierto. Modernamente se representa en forma de una mujer armada y en actitud de observar, con una tea encendida en una mano y una lanza en la otra. Tratándose de pintar la *Vigilancia en el peligro,* se la representa en figura de una mujer armada de lanza, la cabeza cubierta con un casco y toda ella revestida de coraza. Atenta al menor ruido, marcha en silencio, entre tinieblas, á la luz de una antorcha, mientras que la indiferencia culpable duerme en el borde de un precipicio.

Torre de vigilancia del acueducto de Méjico

VIGILANCIA. *Mil.* En las plazas y en general en toda población en donde haya tropa existe un servicio llamado de vigilancia, que es considerado como de armas, encomendado á uno ó varios oficiales auxiliados de sargentos y cabos, cuyo número varía según la localidad, con la misión de vigilar á los soldados durante las horas de paseo. El oficial nombrado de vigilancia ordena á cada sargento y cabo el lugar en que deben permanecez ó zona que han de vigilar, previniéndoles, dice el *Reglamento para el detall y régimen interior de los Cuerpos,* «que conduzcan al cuartel á cualquier soldado que encuentren jugando, embriagado ó mal vestido, escandalizando ó cuestionando, como asimismo á los que causen daño en propiedad ajena ó vía pública y á los que con sus palabras ó sus acciones falten á la ley, ofendan á la moral ó desprestigien el uniforme».

VIGILANCIA. *Rel.* Se llama vigilancia al cuidado y atención que debe tenerse en las cosas que están á cargo de cada uno; es la vigilancia, en opinión de los Padres de la Iglesia, la virtud que destierra el temor y engendra la confianza, llave que corrige lo brutal de las pasiones; incendio que vuelve en cenizas el hierro de los vicios, acrisolando el oro de la caridad; escuela que aparta lejos toda ignorancia y da preceptos acertados de prudencia: es piedra en que el entendimiento afila su discurso, y embota sus errores el engaño; es, en fin, el baluarte que defiende la vida del espíritu.

VIGILANCIA. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Balcarce, cuartel 2. || Sierra del mismo partido, consistente en una serie de lomas, que forman su prolongación SE. de la sierra del Tandil. || Laguna de la misma provincia, en el partido de Lincoln, cuartel 14. || Localidad del mismo partido, á 324 kms. de Buenos Aires. Est. f. c. Producción de cereales, lino y alfalfa; cría de ganado.

**VIGILANCIANO, NA.** adj. *Secta rel.* Sectario de Vigilancio. Ú. t. c. s. || Perteneciente á este heresiarca ó á su secta.

**VIGILANCIO,** *Biog.* Hereje francés, n. en Calagurris de Aquitania (la moderna Cazères, ó quizá Saint-Bertrand de Comminges, en el departamento del Alto Garona), hacia el año 370, donde su padre tenía una *statio* ó posada, en la vía romana de Aquitania á España. En su primera juventud conocióle Sulpicio Severo, quien poseía una finca cerca de Calagurris, y, admirando su talento, en 395 le dió unas cartas de recomendación para Paulino de Nola, el cual le acogió cariñosamente. Hay quien dice que Severo Sulpicio le administró el bautismo. De regreso de Italia, fué VIGILANCIO ordenado de presbítero, y poco después, habiendo heredado por muerte de su padre, partió á Palestina, donde visitó á san Jerónimo, que á la sazón se hallaba en Belén. El santo no sólo le recibió con gran respeto, sino que para la vuelta le dió una carta para Paulino, á pesar de que en el poco tiempo que estuvo en Palestina, y con ocasión de la disputa de Orígenes, que entonces estaba en su período de mayor intensidad, VIGILANCIO había adoptado una actitud contraria á Jerónimo, y en su viaje de regreso parece que en varios lugares donde se detuvo, se expresó acerca del santo en forma tal que éste se ofendió, dándolo á entender en su Epístola 61. VIGILANCIO permaneció una temporada en la Galia y, según afirma Genadio, desempeñó después un cargo en la diócesis de Barcelona. Lo cierto es que predicó en varios puntos de España, como dice Menéndez y Pelayo (*Heterodoxos,* I, pág. 161, 1.ª ed.): «Contra el francés Vigilancio, que negaba la intercesión de los santos, la veneración á las reliquias de los mártires, etc., y predicó estas doctrinas en el país de los vectones (ó, como otros leen, *vascones*), arevacos, celtíberos y laletanos, levantóse Riparío, presbítero de Barcelona, que dió á san Jerónimo noticias de los errores de aquel heresiarca, á las cuales contestó el santo en una epístola, rogándole que le enviase, á mayor abundamiento, los escritos de Vigilancio. Así lo hizo Riparío y con él otro presbítero, Desiderio, y de tales datos se valió san Jerónimo en su duro y sangriento *Apologeticon adversus Vigilantium.* No se conservan las cartas de Riparío y Desiderio, ni sabemos que esta herejía tuviese muchos prosélitos en España.» Hacia el año 403 escribió VIGILANCIO su libro, en el que expuso sus teorías contrarias al dogma católico, que eran principalmente: 1.° que no debían venerarse las reliquias; 2.° que no se había de implorar la intercesión de los santos y que era inútil dirigirles oraciones; 3.° que los sacerdotes habían de contraer matrimonio; 4.° que no era bueno ni recomendable dejar los bienes y darlos á los pobres y abandonar el mundo para entrar en religión. Respecto á la conducta de VIGILANCIO y su pretendida santidad y ciencia (que han querido exaltar tanto los griegos cismáticos como los protestantes) dice M. E. Ruiz (*Diccionario de Ciencias eclesiásticas* de Perujo, X, pág. 433) que «fué un sacerdote impuro, orgulloso y desagradacido; su ciencia no se ha demostrado en sus predicaciones, que fácilmente se vieron pulverizadas por su fogoso y sabio adversario». Este mismo autor dice que «algunos, Bergier entre ellos, le suponen por fin desengañado de sus errores, por la impugnación de san Jerónimo, y terminando su vida honesta y religiosamente». VIGILANCIO murió hacia el año 490.

**Bibliogr.** Además de los autores citados véase la preciosa disertación (son palabras de Menéndez y Pelayo, lug. cit., nota 2) del cancelario de Cervera, Ramón Lázaro de Dou, *De tribuendo cultu SS. martyrum reliquiis, in Vigilantium et recentiores haereticos* (Cervera, 1767).

**VIGILANO, NA.** adj. Relativo ó perteneciente al monje Vigila, autor del *Codex Vigilanus*. V. VIGILA. *Biog.*

**VIGILANTE.** F., In. y C. **Vigilant.** — It. **Invigilante, sorvegliante.** — A. **Wachsam.** — P. **Vigilante.** E. **Observata, vigla.** (Etim. — Del lat. *vigilans, -antis.*) p. a. de VIGILAR. Que vigila. || adj. Que vela ó está despierto. || m. Persona encargada de velar por algo.

VIGILANTE. *Der. adm.* Funcionario del cuerpo de Vigilancia que constituye en el orden jerárquico la última categoría del mismo. Según la Ley del 27 de Febrero de 1908 organizando la policía en España, el ingreso en el referido cuerpo debía realizarse por la tercera y última clase de vigilantes. La provisión de las vacantes de vigilantes de tercera se efectúa mediante concurso y examen, reservándose la tercera parte de ellas á los sargentos, cabos y licenciados de la Guardia civil, de Carabineros, del Ejército y Mozos de la Escuadra mayores de veintitrés y menores de cuarenta años, que acrediten buena conducta y alcancen la estatura mínima de 1,66 m., reconociéndose preferencia á los individuos de la Guardia civil, quienes pueden ingresar hasta los cuarenta y cinco años. Al concurso y examen de las otras dos terceras partes de vacantes pueden optar quienes, siendo ó no licenciados del Ejército, estén comprendidos entre las edades de veintitrés á cuarenta años, y acrediten buena constitución física, siendo preferidos los que ostenten el título de bachiller ó hayan cursado estudios especiales. No obstante este precepto, en la actualidad puede ingresarse también en el cuerpo por la categoría de vigilantes de segunda clase, y en este sentido, la R. O. del 8 de Marzo de 1926, publicada en la *Gaceta* del 11 de Mayo siguiente, dispuso que el ingreso podía también tener lugar por la categoría de vigilantes de segunda clase, debiendo los opositores ser suboficiales ó sargentos del Ejército en activo, no excediendo su edad á cuarenta y cinco años. Las instancias deben presentarse ante el director general de Seguridad, aunque por conducto de los jefes militares respectivos de los solicitantes. Las oposiciones consisten en dos ejercicios: uno oral y otro escrito. El oral consiste en algún tema de derecho penal ó relativo á la organización y funciones de la Dirección general de Seguridad, funciones del cuerpo de Vigilancia, Constitución de la monarquía española, Leyes de reuniones y asociaciones, Reglamento de Policía de espectáculos, Reglamento de Casas de préstamos, disposiciones que se refieren á la apertura, funcionamiento y vigilancia de los establecimientos dedicados al hospedaje y preceptos legales relativos al uso de armas. El ejercicio escrito consiste en la redacción de un documento-renuncia por la infracción de alguno de los preceptos citados.

*Vigilante nocturno.* Agente municipal nombrado por el Ayuntamiento á propuesta de los vecinos que los retribuyen, para la vigilancia nocturna. Suelen tener como demarcación ambos lados de una calle en la sección comprendida entre otras perpendiculares, aunque esta demarcación varía según las circunstancias. Los vigilantes nocturnos, lo mismo que los serenos, gozan del carácter de agentes de la autoridad. Sólo existen en Barcelona.

VIGILANTE. *Mil.* Soldado que sin tener el carácter de centinela se pone en algún punto para velar por algo; estarán con el cuchillo ó sable envainado y sin arma de fuego en la mano.

*Vigilante de las armas.* Soldado que, en los cuerpos de guardia, vela porque nadie se acerque á éstas.

*Cuarto vigilante.* En las guardias, los soldados que la componen se dividen en cuatro cuartos: uno que está de centinela; otro llamado *cuarto vigilante*, que está al pie de las armas, y otros dos que descansan. Los soldados que estén de cuarto vigilante se hallarán siempre sentados ó en pie al lado de las armas, pero sin tenerlas en la mano, sino en circunstancias excepcionales que determinará el jefe del cuerpo ó el de la plaza, y podrán abrigarse con las mantas en las noches frías.

VIGILANTE. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Tamaulipas, dist. de Centro, mun. de Abasolo; 20 h.

**VIGILANTEMENTE.** adv. m. Con vigilancia.

**VIGILAR.** F. **Veiller, surveiller.** — It. **Vigilare.** — In. **To watch over, to overeye.** — A. **Bewachen.** — P. y C. **Vigilar.** — E. **Vigil.** (Etim. — Del lat. *vigilare.*) intr. Velar sobre una persona ó cosa, ó atender exacta y cuidadosamente á ella. Ú. t. c. tr.

*Deriv.* **Vigilable. Vigilador, ra.**

**VIGILATIVO, VA.** (Etim. — Del lat. *vigilatum*, supino de *vigilare*, vigilar.) adj. Dícese de lo que causa vigilias ó no deja dormir.

**VIGILES.** *Antig.* Los vigiles en la antigua Roma formaban un cuerpo organizado para el servicio de extinción de incendios y para mantener la seguridad de la población contra los malhechores. Augusto fué el que reglamentó esta institución: empezó (22 a. de J. C.) confiando á los ediles el cuidado de mantener un cuerpo de 600 esclavos; pero viendo que no bastaban para obtener los dos fines indicados, pensó en aumentar el contingente de vigiles y el año 6 de nuestra era constituyó una hueste de 7,000 libertos dividiéndolos en siete cohortes, mandadas cada una de ellas por un tribuno y todas ellas á las órdenes de un jefe especial, el *praefectus vigilum.* Los vigiles, aunque no eran soldados en todo el rigor de la palabra, se les consideraba formando una fracción del ejército permanente, y los oficiales que en ella servían pasaban, al ascender, á las legiones, á las cohortes urbanas y á las cohortes pretorianas; pero como los hombres que formaban el cuerpo de los vigiles no eran sino libertos, no podían legalmente ser inscritos en las otras tropas, y por esto, el 24 de la era cristiana se promulgó la llamada *lex Visellia*, que les concedía el derecho de ciudadanía al cabo de seis años de servicio. El comandante en jefe de esta hueste se llamaba *praefectus vigilum*, y era uno de los más altos funcionarios del orden ecuestre. Como jefe técnico, había de velar toda la noche y tener cuidado de que hubiese siempre agua al alcance de los bomberos; como jefe judicial, su misión era juzgar á los incendiarios, ladrones, ocultadores, etc., salvo en los casos muy graves, que competían al prefecto de la ciudad. En tiempo de Trajano el *praefectus vigilum* tenía á sus órdenes un subprefecto que le ayudaba en el desempeño del cargo. Á las órdenes de los centuriones (que eran los que dirigían el cuerpo de los vigiles, especialmente al ocurrir un incendio) había la serie habitual de los *principales*, de los cuales los más significados eran los *medici, vexilarii, siphonarii, aquarii, centonarii, emitularii* y *sebaciarii.* Los *medici*, en número de cuatro por cohorte, servían en los accidentes producidos en el decurso de las operaciones de extinción del incendio; los *vexillarii* eran los únicos portainsignias de los vigiles, pues como el cuerpo no era de formación regular no poseía *signa*, sino únicamente *vexilla* (una por cada centuria); los *siphonarii* tenían á su cargo la manipulación de las bombas empleadas en la extinción del fuego; los *aquarii* vigilaban el buen funcionamiento del agua y de las bocas de incendio en los diversos distritos; los *centonarii* estaban encargados del entretenimiento y colocación de los *centones* ó cubiertas de lana, empapadas de agua ó de vinagre, para sofocar las llamas al principio del siniestro; los *emitularii* se encargaban de los colchones que

se extendían en el suelo para facilitar el salvamento de las personas que escapaban del fuego arrojándose por las ventanas; en cuanto á los *sebaciarii*, su misión se ignora á punto fijo, pues mientras unos afirman que estaban encargados de facilitar á las rondas nocturnas todos los elementos de alumbrado necesarios para el desempeño de su cometido, otros suponen que cuidaban simplemente de encender los faroles del alumbrado de las calles principales de la ciudad.

**Bibliogr.** Kellermann, *Vigilum romanorum latercula duo Coelimontana* (Roma, 1885); De Magistris, *La militia vigilum della Roma imperiale* (2.ª edición, Roma, 1898); P. Werner, *De incendiis urbis Romae aetate imperatorum* (Leipzig, 1906).

**VIGILIA.** F. **Veille, vigile.** — It. **Veglia.** — In. **Wake, eve.** — A. **Nachtwache, Vigilie.** — P. **Vigilia.** — C. **Vetlla, vigilia.** — E. **Maldormo.** (Etim. — Del lat. *vigilia.*) f. Acción de estar despierto ó en vela. || Trabajo intelectual, especialmente el que se ejecuta de noche. || Obra producida de este modo. || VÍSPERA (2.ª acep.). || Víspera de una festividad de la Iglesia. || Oficio que se reza en la víspera de ciertas festividades. || Oficio de difuntos que se reza ó canta en la iglesia. ||Falta de sueño ó dificultad de dormirse, ocasionada por una enfermedad ó un cuidado. || Cada una de las partes en que se divide la noche para el servicio militar. || Comida con abstinencia de carne. || *Germ.* Trompeta del verdugo.

COMER DE VIGILIA. fr. Comer pescado, legumbres, etc., con exclusión de carnes.

VIGILIA. *Fisiol.* Nombre aplicado á la actividad consciente y voluntaria del individuo por oposición al sueño. Supone la persistencia de las funciones sensoriales y la locomoción y es de un ciclo regular y periódico. Diurna en general, pero pudiendo convertirse en nocturna, la vigilia es continua, aunque con fases de decaimiento ó exaltación. La persistencia de la vigilia más allá de sus límites naturales constituye la agripnia ó insomnio.

VIGILIA. *Liturg.* En muy diversos sentidos se ha empleado la palabra *Vigilia* en el lenguaje eclesiástico, así en los tiempos antiguos como en los modernos. Los más principales son los siguientes, que vamos á considerar por separado.

1.° Reunión nocturna de los fieles.
2.° Oficio litúrgico en la noche.
3.° Víspera de fiesta.
4.° Abstinencia ó ayuno.
5.° Rezo por los difuntos.

1.° *Vigilia como sinónimo de reunión nocturna de los fieles.* En todos los tiempos y en casi todas las religiones se ha conceptuado la noche, por su silencio y obscuridad, como el momento más adecuado para la oración. Prescindiendo aquí de la consideración de los cultos gentílicos, como el de las Vestales entre los romanos, el de Minerva entre los egipcios, celebrados con preferencia en la noche, y pasando por alto los textos de Cicerón, Orfeo, Herodoto, Temistio y tantos otros escritores paganos que á dichos cultos nocturnos se refieren, algunos de los cuales recopila el cardenal Bona (*De divina psalmodia*, cap. IV), sólo mencionaremos algunos textos de la Sagrada Escritura, por los cuales se deduce la práctica de los cultos religiosos en la noche, ó la exhortación á velar por la oración durante la misma. Ora es el salmista que confiesa de sí que *á medianoche se levantaba para bendecir al Señor* (Ps. 118, 62); ora Isaías, que también *desde la madrugada vigilaba ante Jehová* (cap. 26, 9); ya es este mismo profeta quien alude á *la noche de la santificada solemnidad* (cap. 30, 29) como de una práctica corriente y de uso proverbial. En los Evangelios, Cristo mismo exhortaba á velar en la noche primero con su ejemplo, pues, según relata san Lucas (VI, 12), *tenía costumbre de pernoctar en oración*, y luego con las parábolas del siervo fiel y de las 10 vírgenes á fin de que cuando inopinadamente se presente el Señor, ya sea *á la primera, á la segunda ó á la tercera vigilia* (φυλακῇ) *los halle preparados* (Luc., XII, 35-40); pues ignoramos *si el dueño de la casa vendrá á la medianoche, ó al canto del gallo, ó en la mañana* (Mc., XIII, 33-35), é importa sobre manera que *no nos halle dormidos*. Á esa misma asiduidad en la oración durante la noche persuaden las Epístolas de San Pablo: «Todos vosotros, dice á los Tesalonicenses (V, 5 y 6), sois hijos de la luz y del día, no de la noche ni de las tinieblas; por tanto, no durmamos como los demás, antes *estemos en vela*» (γρηγορῶμεν); á los Colosenses escribe (IV, 2): «Permaneced en la oración, *velando con ella* por medio de la acción de gracias», y á los de Efeso (VI, 18): «Orad en todo tiempo con el Espíritu, y en *el mismo vigilad* (ἀγρυπνοῦντες) con gran instancia y súplicas por todos los santos.» Por su parte, los Apóstoles daban el ejemplo á los fieles, pues Pablo y Silas, dicen los Actos (XVI, 25), *dentro de la misma cárcel, á la medianoche alababan al Señor;* y hallándose san Pablo en Tróade en un domingo, se congregaron todos para la fracción del pan. «*Hasta la medianoche* prolongó el apóstol su discurso, sobreviniendo la muerte del que adormizado á la ventana cayó de lo alto; mas vuelto á la vida se efectuó la fracción del pan, y Pablo continuó perorando *hasta el amanecer*» (Act., XX, 7-11).

Numerosísimas son las referencias, tanto de autores gentiles como de Santos Padres, á las pernoctaciones de los cristianos, á sus reuniones antelucanas, á sus oraciones nocturnas, á *las dulces vigilias de la clara noche* desde principios del siglo II en adelante. Entre los primeros baste mencionar á Plinio *el Joven* en su Epístola X: *stato die «ante solem convenire» et carmen Christo quasi Deo dicere;* á Filón, en la obra que se le atribuye *De vita seu moribus christianorum* (Cf. Eusebio, *Hist. Eccl.*, l. II, 17); á Luciano, *in Philopatre;* á Marcelino Amiano (l. XXVIII). Entre los segundos citaremos á san Justino *(Dial. cum Triphone)*, á la *Didaqué* (c. VIII), á Tertuliano *(Libr. de Corona militis; De oratione*, c. XIX, y *Ad uxorem*, l. II, etc.), á san Cipriano, (*De oratione dominica*, c. XXIX), á las Constitutiones Apostólicas (l. I, c. 18), á san Zenón *(Ad Neophitos)*, etc. De todos esos lugares se deduce que los apóstoles establecieron la solemne vigilia pascual, παννυχίς, y á su imitación la vigilia semanal de cada domingo. En el curso del siglo II se añadieron otras dos reuniones nocturnas en dos días de entre semana, el miércoles y el viernes, llamadas *estaciones* (V.). Estas fueron de origen romano, tomadas de los usos militares, pues César da el nombre de *estación* al soldado de guardia que se mantiene *(stat)* inmóvil en su puesto hasta el momento del relevo. Si en sus orígenes la estación eclesiástica debió de consistir en sólo el ayuno, fué muy pronto completada con la reunión nocturna, terminada en la madrugada con la celebración de los santos misterios, ó la vigilia propiamente tal. En Oriente, ya desde mediados del siglo II se practican las vigilias *cimiteriales* ó en los sepulcros de los mártires, como consta de las Actas de san Policarpo de Esmirna, redactadas entre 155 y 156. Tenían lugar, en el aniversario de la muerte de los mártires, junto á sus sepulcros. También en Occidente las hallamos al empezar el siglo III, como se deduce de las Actas del martirio de san Saturnino y de la vida de san Cipriano de Cartago. Cuando por las persecuciones ó las extremadas suspicacias de los poderes públicos las vigilias no podían celebrarse en la noche, hubieron de modificarse ó reducirse, dividiéndose en *preces matutinae*, ó Laudes, en la aurora, y en *completio diei*, ó Vísperas, á la puesta del sol.

Desde que los cristianos gozaron plena libertad para el culto y sus reuniones con la paz constantiniana, los testimonios de los Padres acerca de las vigilias nocturnas se multiplican; para el Oriente se ofre-

ce Metodio de Olimpia (m. en 311), en su *Banquete de las Diez Vírgenes;* el *Canon Psalmorum,* atribuído á Eusebio; san Atanasio, en diversos lugares; san Basilio, en sus *Reglas* y *Sermones;* san Juan Crisóstomo; el *Itinerarium Etheriae;* el libro *De Virginitate,* atribuído á san Atanasio; y para el Occidente, san Ambrosio, san Jerónimo, san Cesáreo, san Nicetas de Dacia y Casiano. Según ellos, las vigilias, que recibían múltiples nombres según la diversa nomenclatura de las horas de la noche en que solían tener lugar, verbigracia, *media nocte, gallicinium* ó *gallicantum, ad pulli cantum, exuviae, nocturnae congregationes, antelucanae orationes,* etc., no eran obligatorias para los fieles más que en la noche que precedía á las grandes solemnidades, en los domingos y en días de ayuno ó estaciones. Los clérigos, y sobre todo los monjes, las fueron generalizando á todas las noches, pero sólo á contar desde la segunda ó tercera vigilia ó el primer canto del gallo hasta la salida del sol, en que celebraban los Laudes *(matutinae preces).* Estas vigilias cotidianas implantadas en las principales iglesias de Antioquía, Jerusalén y Constantinopla en el siglo IV, se establecieron en Roma, en las Galias y en España en el siglo V. Un texto, contemporáneo de Justiniano, fragmento de una Decretal incorporada en el Derecho de Graciano, menciona las vigilias *in cottidianis diebus* á que debían asistir todos los clérigos. Pero mientras, por una parte, se generalizaba la alabanza nocturna aun en los días privados, sobre todo entre los monjes ó religiosas, las vigilias solemnes y propiamente tales de los domingos y aniversarios de los mártires se iban reduciendo, principalmente por ciertos abusos de liviandades ó intemperancias en el comer ó beber á que dieron lugar. Ya hacia 301 el Concilio de Elvira, en el canon 35, prohibió *que las mujeres asistiesen á las vigilias que se celebraban en los cementerios,* y dos siglos después, el Concilio de Auxerre (586), en el canon 3.°, suprime las *vigilias en las festividades de los santos,* por lo menos las celebradas en casas particulares. Ni faltaron herejes que, como Vigilancio, propusieron se suprimiesen todas las vigilias, salvo la de la Pascua, debiendo salir en defensa de la tradición eclesiástica el fogoso san Jerónimo, primero en la epístola dirigida á Ripario en 404 y luego en la mordaz y elocuente respuesta *contra Vigilantium* (*P. L.,* t. 23, col. 353). También fué elocuente apologista de las vigilias el obispo de Dacia, san Nicetas (siglo IV), en el tratado que nos ha llegado con el título *De Vigiliis servorum Dei,* que durante muchos siglos fué atribuído á san Jerónimo, pero que Dom Morin *(Revue Bénéd.,* t. XVI, págs. 385-397) ha restituído á su legítimo autor. Donde con mayor entusiasmo se conservaron las asambleas nocturnas fué entre los godos católicos de Constantinopla, como afirma san Juan Crisóstomo (*Hom.* II y VIII; *P. G.,* 63, 467 y 514), entre los godos arrianos, influídos, sin duda, por la preferencia que los germanos daban á la noche sobre el día, y entre los visigodos, como consta por Salviano *(De Gubernatione Dei),* Sidonio Apolinar (en la *Vida de Teodorico*) y por el autor de *Vitae PP. Emeritensium.* Entre los orientales, en la noche que precede á las fiestas solemnes, continúa celebrándose con gran solemnidad y concurrencia la πα νυχίς ú oficio que dura toda la noche, á contar desde las primeras Vísperas. Un estudio reciente de Ilyne *(El ritual de las vigilias en la liturgia oriental,* París, 1927, en ruso) lo pone bien de relieve.

En nuestra patria sabemos que en plena Edad Media se celebraban con gran aparato y realzadas con instrumentos y cantares populares las vigilias nocturnas, por lo menos en ciertos días del año. De ello es testimonio elocuente la pintura de *Juglares y baile en una vigilia religiosa* que figura en el manuscrito de las *Cántigas* (Escorial, T. i. I) y el testimonio de Juan Manuel *(Libro de los Estados,* cap. 52). Este se lamenta de que no todas las vigilias eran conformes al espíritu cristiano y primitivo, pues «allí se dicen cantares et se tañen estrumentos et se fablan palabras et se ponen posturas que son todas al contrario de aquello para que las vigilias fueron ordenadas». Por ello, sin duda, el Concilio de Valladolid de 1322 prohibió con severísimas penas que á las vigilias cristianas, celebradas en las iglesias, fueran llamados juglares sarracenos ó judíos para cantar ó tañer instrumentos (Tejada y Ramiro, *Colec. de Cánones y Concilios,* t. III, pág. 500, Madrid, 1851). En los siglos XVI y XVII aún quedaba rastro de aquellas vigilias en las *velas de imágenes y casas de devoción* que se celebraban en algunos santuarios la víspera de la advocación del santo ó santa, según acreditan nuestros hablistas Rosales y Covarrubias. Hoy, además de los numerosos religiosos, como los Cartujos, Cistercienses ó monjas de clausura, que se levantan á medianoche para cantar los Maitines, perpetúan las antiguas velas los cofrades de la Adoración Nocturna, con lo que también llaman *Vigilia nocturna del Santísimo.*

2.° *Vigilia* ó mejor *Vigilias en cuanto rezo eclesiástico de la noche.* Cuál fuese el empleo que los fieles hacían durante las largas horas nocturnales que pasaban en vela nos lo indican las Constituciones Apostólicas (lib. V, c. 19) al tratar de la vigilia pascual que dió la pauta para todas las demás vigilias. *Sabbato vigilare et legere Scripturas et Psalmos et precari... usque ad horam tertiam in nocte post sabbatum; et postea offerte sacrificia vestra et tunc manducate et laetamini.* La lectura de la Sagrada Escritura, el canto de los Salmos y las preces que entre aquéllas y éstos se entremezclaban, he ahí todos los elementos de la Sinaxis nocturna hasta las tres de la madrugada, terminando con la celebración del Sacrificio eucarístico, del que todos participaban con la Comunión. El *Canon Psalmorum,* atribuído á Eusebio y que es, efectivamente, de su tiempo (principios del siglo IV), indica para el Oficio de la noche 12 salmos, uno para cada hora, además de los peculiares de las vigilias que se decían todos los días, es á saber, el 119, el 140 y el 12. Según la peregrina Eteria, en Jerusalén existía la alternativa de Himnos, Salmos, Antífonas y Oraciones; los Salmos y Antífonas parece iban distribuídos en grupos de tres, haciéndose oración, al parecer en silencio, después de cada Salmo ó Antífona. *Dictis ergo his tribus psalmis et factis orationibus tribus... Et psalmi dicuntur et antiphonae usque ad lucem, et cata singulos psalmos vel antiphonas fit oratio. Usque in lucem dicuntur ymni, et psalmi responduntur, similiter et antiphonae; et cata (post) singulos hymnos vel antiphonas fit oratio.* Concluía la reunión de los fieles con el canto del Evangelio, la bendición del obispo y la despedida. *Item episcopus benedicit fideles et fit missa.* Este mismo método se observó en general en nuestra antigua liturgia visigótico-mozárabe, como acredita san Isidoro en su *Regula Monachorum: Vigiliarum officia: tres psalmi canonici, tres missae* (oracio es), *psalmorum, missa canticorum, missa matutinorum officiorum... In dominicis et festivitatibus martyrum singulae perajiciendae sunt missae* (ó nuevo grupo de tres salmos con sus oraciones), y más claramente se desprende de la disposición de nuestros Códices, que contienen los *Officia nocturna,* esto es, en los días ordinarios una serie de tres Antífonas con los tres Salmos llamados canónicos ó cotidianos, el 3.°, el 50 y el 66 y un responsorio. La 3.ª Antífona va siempre, fuera del tiempo de Cuaresma, con tres *alleluias,* por lo que es llamada *alleluiaticum* ó *laudes.* En pos de cada salmo seguía una oración. Esta serie de tres Antífonas y Responsorio se triplica en las fiestas de alguna solemnidad y se reitera hasta siete veces en las grandes festividades. Seguían luego un cántico de los profetas, el Himno de los tres niños, *Benedictus* ó *Benedicite,* denomi-

nado *Benedictiones* y el Sono ó Antífona más adornada con dos *alleluias*. Aquí terminaba propiamente el rezo nocturno, pues lo que seguía correspondía al Matutinario ó Laudes. San Fructuoso, en su *Regula monachorum*, subdivide el oficio de la noche, siguiendo en ello á san Basilio (*Reg. fus. tractatae*, c. XXXVII, 5), en *ante mediam noctem* y *ad mediam noctem*, distinción que se mantuvo entre los monjes en el *Ordo ad medium noctis* y en el *Ordo ad nocturnos*, á los que añadieron el *Ordo peculiaris Vigiliae* y *Ordo post Nocturnos seu ad Gallicinium*, cual para mantener la antigua división de la noche en cuatro vigilias, como practicó la Iglesia Romana con los tres Nocturnos y los Laudes. Si algunas iglesias rezaban separadamente cada Nocturno en la hora á que correspondía, la mayor parte de ellas, inclusive entre los monjes, los rezaban todos seguidos en la tercera vigilia ó después del canto del gallo, para terminarlos en la madrugada al salir del sol. De ahí tomaron el nombre de *matutinos* ó de la mañana, hoy *Maitines* (V.).

3.° *Vigilia en cuanto víspera de fiesta.* La apelación propia latina es *profestum*, esto es, el día anterior y preparatorio de la fiesta. Estaba ya en uso entre los judíos, pues á cada sábado ó día festivo precedía uno de preparación denominado *parasceve* (Cf. Mt., XXVII, 62; Mc., XV, 42; Lc., XXIII, 54; Juan, XIX, 42), expresión que san Marcos explica (XV, 42) por προσαββατον *ante-sabbatum*. Los rabinos le llaman *víspera* ó *vigilia*, y le asignan el doble objeto de preparar las comidas para el día siguiente y practicar ciertas ceremonias, cantos y preces con que también los ánimos se dispongan á la solemnidad. Entre los primeros cristianos los ritos preparatorios para los domingos y fiestas los reservaban para la noche antecedente, tanto por las persecuciones de que eran objeto, como porque la mayor parte de los fieles, artesanos y jornaleros, estaban ocupados en el decurso del día. En dicha vigilia, como gráficamente dice san Cirilo de Jerusalén *(Cathcq. IX)*, se consagraban totalmente á la lección y meditación de las divinas escrituras, se salmodiaba y se oraba. *Nocte ad sapientiam nihil commodius, hac enim persaepe de Deo cogitamus, lectioni, contemplationi divinarum Scripturarum vacamus, psallitur, oratur.* Con el tiempo se anticiparon esas sinaxis nocturnas al día precedente, pero conservaron el nombre primitivo de *vigilia*.

Entre todas las vigilias la más célebre y solemne fué la Pascual, durante la cual eran bautizados los catecúmenos y todos participaban de los sagrados misterios de la Eucaristía. Precedía la bendición del fuego sacado de la piedra, á la que se añadió más tarde la bendición del cirio. Á porfía los escritores cristianos ponderan la profusión de luces que en aquella *noche espléndida* brillaban por doquier en los templos y aun en las afueras de los mismos. Eusebio elogia á Constantino (*Vita*, cap. 22) porque *Sacram vigiliam in diurnum splendorem converterat, accensis tota urbe cereorum quibusdam columnis... Lampades quoque accensae, cuncta passim loca illustrabanto.* San Gregorio Nacianceno *(Orat. II Paschae)* encomia la extraordinaria abundancia de luces y hachas que todos llevaban en la vigilia de la Pascua, *largo igne noctem collustrantes*. Nuestro Prudencio, después de mencionar el rito de la consagración de la luz, sacado *saxigeno semine*:

*Lumen quod famulans offero suscipe*
*Tinctum pacifici chrismatis ungite,*

enumera las luces de aceite, de cera y de teas cuyas vivas llamas hacían competir la noche con el día

*Absentem diem lux agit aemula*

Á la celebración del misterio de la Resurrección del Señor juntaban la esperanza de su futuro advenimiento, que conceptuaban se realizaría en la misma noche pascual. Lactancio se hace el intérprete de esa común creencia al escribir (lib. VII, c. 19): *Et haec est nox quae a nobis propter adventum Regis ac Dei nostri pervigilio celebratur. Cujus noctis duplex ratio est, quod in ea et vitam tum recepit cum passus est, et postea orbis terrae regnum recepturus est.* Estas últimas palabras las explica san Isidoro, al copiar ese texto en sus *Etymologias* (lib. VI, c. 17): *quod postea eadem hora qua resurrexit ad judicandum venturus est.* Lo propio expresa san Jerónimo (*In Math.*, lib. IV, cap. XXV), y añade que en esa tradición cree se funda el origen de las vigilias en la noche de la Pascua. *Traditio judaeorum est Christum media nocte venturum in similitudinem Aegyptii temporis... Unde reor, et traditionem apostolicam permansisse, ut in die vigiliarum Paschae ante noctis dimidium populos dimittere non liceat, expectantes adventum Christi. Et postquam illud tempus transierit, securitate praesumpta, festum cunctos agere diem.*

El concepto de la comunión obligatoria para todos los cristianos en esta noche lo hallamos formulado en la hermosa Misa del rito visigótico-mozárabe (*Liber Moz. Sacr.*, col. 247) titulada *Vigilia Paschae*. En la oración titulada *Alia* leemos: *Nemo enim in hoc numero concilioque fidelium, qui non accedere ad mensam tuam in hac gloriosa per totum mundum nocte desidereto.* Y poco después: *Quis non optet illa carne animam suam tangere, pascere, confortare, in qua se per gratiam credat esse transfusum?... Quis non ambiat propter Te sumere de tuo, quod te videat propter nos assumpsisse de nostro?* En la oración *post pridie*, aquí por única excepción llamada *post Missam secretam: Fiatque nobis Eucharistia pura atque legitima in nomine Unigeniti tui, ut cum nostris fuerit recepta pectoribus, fidem nutriat, mentem sanctificet atque confirmet.* En esta Misa, precisamente á causa de la Comunión general del pueblo, se añade la oración *Completoria* que corresponde á la Postcomunión romana, que no se emplea en los demás días: *Expletis, Domine, in hac sancta solemnitate nostrae servitutis officiis, gratias tibi laudesque deferimus...* Aun hoy la vigilia Pascual continúa guardando solemnidad especial y característica, aunque anticipada á la mañana del Sábado Santo. V. SEMANA SANTA.

Otras fiestas principales tuvieron muy pronto sus vigilias, tales la de Pentecostés y Navidad; la de la Natividad de San Juan Bautista; la de San Pedro y San Pablo: las de los Mártires regionales, etc. La de la Epifanía, por caer dentro del ciclo de Navidad, tuvo carácter festivo. León IV (m. en 855) estableció la vigilia de la Asunción; Gregorio XI (m. en 1378) la de la Natividad de Nuestra Señora. En algunos breviarios se señalan vigilias para la Purificación, Presentación y la Visitación de la Virgen; y en antiguos Sacramentarios se asignan para las fiestas de Santa Cecilia, San Dionisio y compañeros, Santos Gervasio y Protasio, Santos Juan y Pablo, San Martín, San Miguel, etc.

En el actual rito romano hay 17 vigilias, independientemente de la extraordinaria vigilia Pascual, son á saber: 1.ª Natividad; 2.ª Epifanía; 3.ª Ascensión; 4.ª Pentecostés; 5.ª Asunción de la Virgen; 6.ª Concepción de la misma; 7.ª Todos los Santos; 8.ª San Juan Bautista; 9.ª San Pedro y San Pablo; 10, San Matías; 11, Santiago el Mayor; 12, San Bartolomé; 13, San Mateo; 14, Santos Simón y Judas; 15, San Andrés; 16, Santo Tomás, y 17, San Lorenzo, mártir. De ellas tres son *mayores*, Pentecostés, Navidad y Epifanía, que prevalecen sobre cualquier otra fiesta; todas las demás, aun la de la Ascensión, son *menores*, cediendo su lugar, en cuanto al Oficio, aun á los santos semidobles, y en cuanto á la Misa, es facultativa, aun en los dobles mayores, cuando es rezada, y obligatoria en la conventual. El rezo es siempre el ferial, con carácter penitencial en cuanto á las preces y oraciones que se

dicen de rodillas; teniendo propio sólo las tres lecciones de la Homilía y la Oración. La Misa suele ser propia. Ocurriendo dobles de 1.ª clase, se omiten totalmente; pero en los demás dobles ó semidobles se conmemoran como las ferias privilegiadas.

Interesantísima es la descripción que nos hace san Paulino del modo de celebrar en Nola la vigilia de San Félix: «Al terminar el ayuno en la tarde se celebraba la Misa y la Comunión; seguía una sobria colación y, tras el sueño de algunas horas, se volvía á la iglesia para cantar los loores del mártir todo el resto de la noche.

> «*Nostis eum morem, ut jejunare solemus*
> *Ante diem, et sero libatis vespere sacris,*
> *Quisque suas remeare domos. Tunc ergo solutis*
> *Caetibus, requies; sumpta dape, coepimus hymnos*
> *Exultare Deo et psalmis producere noctem*»
> (*Natal.*, 7; *P. L.*, 61, 684)

Gran parte de estos usos se mantienen en los monasterios y Cabildos, pues tras el ayuno de la víspera se solemniza la fiesta del día siguiente con los cantos de las primeras Vísperas y Completas, continuados, tras breve reposo, con los de Maitines y Laudes, que en realidad continúan haciendo las veces de las antiguas vigilias.

4.° *Vigilia, sinónimo de abstinencia ó ayuno.* La antevíspera de las fiestas junta al carácter litúrgico el ascético, pues para disponer las almas á cantar dignamente los sagrados misterios de la solemnidad, menester es purificarlas por la penitencia. Las fiestas, leemos en los liturgistas medievales, tienen algo de celestiales, y así hemos de desprendernos previamente de la tierra, lo cual realizan las vigilias con las austeridades que nos imponen, constituyendo ellas como el lazo de unión del tiempo presente con la eternidad; ellas templan la lira de nuestro corazón para cantar dignamente los inefables misterios de la Redención, ó los triunfos de los mártires.

Ya en la Antigua Ley estaban prescritos ayunos, en una forma ú otra, para disponerse á las fiestas legales; y esa misma práctica observó la Iglesia desde los primeros tiempos (V. Ayuno y Cuaresma). Eteria, en su *Itinerarium*, insiste en el ayuno del Sábado Santo, que estaba prescrito en Jerusalén y en todo el Oriente, allí donde el sábado era considerado como un día festivo, exento de tal penitencia. *Vigilae paschales... et necesse est jejunari; extra ipsum ergo diem penitus numquam hic toto anno sabbat jejunatur.* Por su parte, san Agustín afirma que se ayunaba en la vigilia de Navidad, condenando á Abundancio, que había violado esta regla (*Epist.*, 65; *P. L.*, 33, 234). San Paulino acaba de mencionarnos el ayuno en la vigilia de San Félix. Tan generalizado estuvo este uso, que se hizo sinónimo el término *vigilia* del de abstinencia ó ayuno, y así suele aun emplearlo el pueblo cristiano. Por ello, sin duda, insiste san Pedro Damiano (*De ordine eremitarum*, *P. L.*, 145, 330 y 340) que no hay vigilia sin ayuno. Sin embargo, esta regla, como hace notar Inocencio III en la respuesta al obispo de Braga, inserta en el *Corpus Juris* (*Decret.*, l. III, tít. XLVI, cap. II), admitía algunas excepciones, por lo menos fuera de los monasterios, v. gr., en la vigilia de Epifanía, por caer dentro de la quincena de Navidad; las vísperas de las fiestas que caían en el Tiempo Pascual; en algunos países la vigilia de San Bartolomé, por caer en la Octava de la Asunción de la Virgen, y así otras. Objeto de algunas polémicas fué esta cuestión entre los canonistas, pero fueron prevaleciendo las excepciones y dispensas hasta venir á quedar reducidas á solas cuatro, al tenor del *Codex Juris Can*, (can. 1252, § 2.°), las Vigilias que conservan el ayuno obligatorio por derecho general, son á saber: las de Pentecostés, Asunción, Todos los Santos y Navidad. *Pervigiliis Pentecostes, Deiparae in coelum assumptae, Omnium Sanctorum et Nativitatis Domini.* De ellas actualmente está dispensada en España, por la Bula, la de Todos los Santos; y la de Navidad se puede anticipar al Sábado de Témporas de Adviento.

No es exacta la afirmación de Juan Beleth *(Gemma animae)*, de Guillermo Durando (*Rationale*, l. VI, c. 7) y de otros liturgistas que les copian, que el ayuno reemplazó á las oraciones y oficios celebrados primitivamente en la noche (vigilias), ó en reparación de los desórdenes que en algún tiempo se cometieron en aquellas velas nocturnas, pues acabamos de comprobar, por testimonios fidedignos de los Santos Padres, que las antiguas vigilias iban ya acompañadas, ó más bien precedidas, del ayuno.

5.° *Vigilia de difuntos.* Dáse este nombre, por lo menos desde el siglo VIII, al Oficio de Difuntos, Vísperas, los Nocturnos y Laudes, ó solamente un Nocturno, que se rezaba ó cantaba por la noche haciendo vela al cadáver, constituyendo de hecho una verdadera vigilia. El Oficio de Difuntos con sus Vísperas, Nocturnos ó Matutino y Misa le encontramos íntegro en el Antifonario mozárabe de León, que remonta al siglo IX, y es probable existía ya en España en tiempo de san Isidoro, pues al prescribir en su *Regula Monachorum* (c. XXIV) un aniversario por los difuntos, es casi cierto que éste constaría no sólo de la Misa, sino también del Oficio que solía acompañar á aquélla. Lo cierto es que el abad de Fulda, Eigil, estableció un aniversario por el fundador de la abadía de San Sturno, cuyo servicio comprendía una vigilia, ocupada por el canto de los Salmos y Oraciones, y al día siguiente la celebración de una Misa. El Ritual de Angilberto, ordenado para el monasterio de San Rignier, que corresponde á principios del siglo VIII, dice que algunos rezaban cada día en sufragio de los difuntos *vespertinos, nocturnos atque matutinos*. Por la estructura con que ha llegado hasta nosotros el *Officium Defunctorum*, con todas las características del prototipo más sencillo y puro del rezo romano, sin Himnos, sin Capítulos, sin preliminares del *Deus in adjuntorium*, ni adiciones finales, bien podemos afirmar remonta al siglo VI. En el siglo XI era ya vulgar la apelación *vigilia* para significar el Oficio de Difuntos, ó una parte del mismo, como hoy continúa en uso, pues leemos en las *Consuetudines Cluniacenses* de Udalrico: *Officium defunctorum quod a nostratibus «vigilia» vulgo appellatur.*

*Bibliogr.* Para las obras generales consúltense, entre los canonistas, á los comentadores del libro III de las Decretales (tít. XLVI), *De Observatione jejuniorum*, y á los del *Codex Juris Can.* (can. 1252); entre los liturgistas, á los anotadores de rúbricas (tít. *De Feriis et de Vigiliis*). Agréguense á ellos: A. Pérez, *Commentariorum in Regulam SSmi. P. Benedicti, in cap. VIII-XX* (págs. 250-313, Barcelona, 1632); F. Mendoza, *Notae sive observationes in Conc. Illiberitanum* (Madrid, 1594); Aguirre, *Concilia Hispaniae* (t. I, págs. 536-47, Roma, 1693) Dom Macri, *Hierolexicon sive Sacrum Dictionarium*, ed. Seingliaga (págs. 707 y 708, Venecia, 1765); Juan Bona, *Opera omnia, De divina psalmodia* cap. IV (páginas 423-25, Amberes, 1723); Dom Martène, *De Antiquis ecclesiae ritibus*, lib. IV, cap. VII (págs. 16-18, Amberes, 1764); L. Thomassin, *Traité des Jeûnes de l'Église* (págs. 123-136 y 362-78, París, 1680); Sarnelli, *Delle vigilie profane e sagre, e della città detta latinamente Vigiliae* (3 vol.); G. Moroni, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica* (t. C, págs. 116-132, Venecia, 1860); S. Bäumer, *Histoire du Bréviaire* (t. I, páginas 60, 141-43, etc. París, 1905); Amadeo Gastoné, *Les vigiles nocturnes* (París, 1908); Kellner, *El año eclesiástico* (Barcelona, 1908); Molien, *La prière de l'Église. Messe et heures du jour* (París, 1924); M. V. N. Ilyne, *El ritual de las vigilias en la Liturgia Oriental* (en ruso, París, 1927).

Vigilia. *Mil.* En todo servicio de vigilancia, la cuarta parte de la noche.

VIGILIA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, partido de Mezquital, mun. de Huazamota; 20 h.

VIGILIA (TOMÁS DE). *Biog.* Pintor italiano del siglo XV, discípulo de Antonio Crescencio, al que se deben,

Tríptico de la Virgen, por Tomás de Vigilia. (Museo Nacional, Palermo)

entre otras obras: *San Nicolás con dos santos y ángeles,* en la iglesia de este nombre de Palermo; la *Virgen del Carmen,* en la iglesia de los Carmelitas, y los *Hechos de la Virgen,* en la bóveda de la de la Anunciación. En el Museo Nacional italiano se conserva de este artista un tríptico gótico con la *Coronación de la Virgen, Varios santos y la Transfiguración; Abraham sirviendo á los ángeles,* y una *Virgen con el Niño.*

**VIGILIAE.** m. *Ant.* Voz de número plural, que designaba, en la antigua Roma, á los guardianes de noche, por oposición á *excubiae,* que eran los guardianes de día. Estaban distribuídos en retenes de á cuatro, y como la noche se dividía en cuatro vigilias, cada individuo de los cuatro estaba de servicio durante tres horas por término medio, mientras sus colegas tomaban el descanso. Había, además, cuatro hombres á caballo que inspeccionaban cada uno de los retenes. El modo de funcionar el servicio de la guardia nocturna era el siguiente, según Polibio (VI, 35): Llegada la hora de empezar el servicio, á quien le había tocado la primera vela hacía la ronda acompañado de algunos amigos que le servían de testigos. Si el primer retén que inspeccionaba estaba despierto, le entregaba una contraseña *(tessera);* si, al contrario, estaba dormido ó había alguno abandonado su puesto, ponía por testigos á los que le acompañaban, y seguía adelante. Los que hacían las otras rondas procedían de igual modo, y al amanecer llevaban las contraseñas al tribuno; si el número de contraseñas era completo, nada había qué decir y se retiraban; si, por el contrario, el número era incompleto, ó sea menor que el de los retenes, examinábase cuál era el retén que había dejado de cumplir con su deber, lo que se conocía por ciertas señales que había en la *tessera.* Llamábase entonces al centurión de la cohorte culpable, el cual presentaba los que estaban encargados de velar y se les traía á la presencia del caballero de la ronda, y se procedía luego al castigo de la negligencia. Gracias al rigor del procedimiento, la vigilancia nocturna en Roma era irreprochable.

**VIGILIO** (SAN). *Hagiog.* Mártir de la fe cristiana, obispo de Trento, n. hacia el año 353 y m. el 26 de Junio de 405. Niño aún, pasó con sus padres á Trento y luego á Atenas á continuar sus estudios, siendo ya entonces notable por su santidad de vida y por su amor al estudio. De Trento pasó á Roma, regresando á aquella ciudad en 380. Al llegar, el pueblo, que conocía muy bien la santidad y la ciencia de VIGILIO, le aclamó unánimemente obispo de aquella diócesis. En ella trabajó VIGILIO con gran constancia por la conversión de los arrianos y los idólatras. No contento con predicar la fe cristiana dentro de su diócesis, se extendió á los distritos de Brescia y Verona, donde fundó unas 30 parroquias, poniéndolas bajo la dirección de sus compañeros, entre los cuales descollaron Sisinio, Martirio y Alejandro, naturales de Capadocia, que tras de un breve apostolado sufrieron el martirio y fueron elevados al honor de los altares. El martirio de VIGILIO tuvo lugar de la siguiente manera: En una de las correrías que hacía el santo obispo, se dirigió, con sus hermanos y un sacerdote llamado Juan, al valle de Rendena (al O. de Trento), para predicar la fe á los adoradores de Saturno. En el lugar que hoy ocupa la parroquia de Rendena ofreció el sacrificio de la Misa y derribó la estatua de Saturno, echándola al río Sarka. Enfurecidos por ello los idólatras, le apedrearon hasta matarle. Su santo cuerpo fué llevado á Trento y allí sepultado en la iglesia que él había mandado construir. En 1386 le fué separada la mano derecha y colocada en un precioso relicario. Las actas de la vida y martirio de san VIGILIO fueron enviadas sin tardanza á Roma. En el Tirol hay muchas iglesias que llevan su nombre. Su fiesta se celebra el 26 de Junio, fecha de su gloriosa muerte. Tanto la madre de san VIGILIO, por nombre Majencia, como sus hermanos Claudiano y Magoriano, figuran en el catálogo de los

Abraham sirviendo á los ángeles, por Tomás Vigilia (Museo Nacional, Palermo)

santos. San VIGILIO escribió la vida y martirio de sus compañeros mencionados al principio de este artículo, en el libro *De martyrio SS. Sisinii, Martyrii et Alexandri,* que figura en Migne, *P. L.* (XIII, 549).

Además celebra la Iglesia la memoria de otros dos santos de este nombre. 11 de Marzo: obispo de Auxerre (en las Galias) y mártir. || 26 de Septiembre: obispo de Brescia (Lombardía) y confesor.

*Bibliogr.* Kröss, *Austria Sancta* (Viena, 1910).

VIGILIO. *Biog.* Pontífice romano, natural de Roma, elevado al solio pontificio el año de 540 y m. en Siracusa (Sicilia) en 555. Durante el pontificado de Bonifacio II y siendo VIGILIO ya diácono, trabajó para que aquél le nombrara su coadjutor, y al sucederle en el pontificado el papa Silverio, VIGILIO quiso para él esta dignidad, y fué declarado antipapa. Á la muerte de Silverio abandonó VIGILIO su actitud y abdicó su ilegítima y mal adquirida dignidad; pero luego el clero romano, movido por una parte por el amor á la paz y por otra por consideración ó miedo á Belisario (que había apoyado al antipapa), elevó á VIGILIO á la silla apostólica. Á propósito del cambio de actitud de VIGILIO dice Baronio: «Fué ciertamente esta mudanza obra de la diestra del Excelso y milagro insigne con el cual se patentiza que la Iglesia romana es cuidada con gran solicitud por la divina Providencia.» El pontificado de VIGILIO fué muy fecundo en actividad para la Iglesia. En él se celebró el V Concilio general, Constantinopolitano II (553), al que asistieron 165 Padres y en el que fueron condenados los errores de los origenistas y los célebres Tres Capítulos. Y aunque VIGILIO rehusó por algún tiempo la condenación de éstos, por creer que se hacía injuria al Concilio de Calcedonia, al fin confirmó los acuerdos del citado Concilio y reprobó todo lo que en él se había condenado. Esta conducta fué motivo de grandes tribulaciones para el Pontífice, que se vió perseguido por Justiniano, maltratado y golpeado, llevando una soga atada al cuello por las calles de Constantinopla, y luego encerrado en una cárcel á pan y agua. Por fin pudo volver á Roma, pero al llegar á Siracusa (Sicilia) murió de un ataque de mal de piedra. En dicho Concilio se dispuso que las palabras de la Consagración se pronunciasen en secreto, pues antes se decían en alta voz, respondiendo *amén* los circunstantes, lo cual era un inconveniente, pues dichas palabras, oídas tan frecuentemente por todos, se hacían demasiado familiares, dando lugar á abusar de ellas. Se cree también que VIGILIO fué el que dispuso los capítulos que tan á menudo se leen en las Horas canónicas. En la vida de VIGILIO hay un hecho que algunos han querido utilizar contra la infalibilidad pontificia. Dice Liberato que VIGILIO escribió una carta á la emperatriz Teodora y á otros herejes aprobando y confirmando sus doctrinas y anatematizando á los que confesasen las dos naturalezas de Cristo. Aunque el hecho sea cierto, hay que observar, con Belarmino, que VIGILIO obró así siendo antipapa, pues era en vida de Silverio; pero una vez en el solio pontificio, VIGILIO obró como han obrado todos los Papas en materias de fe. La emperatriz, confiando en las anteriores promesas de VIGILIO, le escribió para que, cumpliendo su palabra, restituyera en su silla al patriarca Antemio, pero el Papa contestó confesando la temeridad y el pecado de su promesa, que ni quería ni podía cumplir, y demostró una digna entereza de carácter. «Para que aparezca (glosa oportunamente Belarmino) que Vigilio recibió con el pontificado la firmeza en la fe y que se había mudado de leve paja en piedra solidísima..., por lo cual fué desterrado por la airada emperatriz y miserablemente vejado hasta su muerte.» Los restos del papa VIGILIO descansan en Roma, en la iglesia de San Marcelo, en la vía Salaria, adonde fueron trasladados.

Vigilio, papa

VIGILIO. *Biog.* Monje de un convento de la Galia. Floreció hacia el año 420 y redactó una Regla monástica en que se contienen todos los preceptos que debe cumplir un religioso que hace vida conventual. El autor se inspira casi siempre en san Pacomio. Holstenius la publicó con el título *Regla oriental sacada de las reglas de los Santos Padres por el diaca Vigilio* (Roma, 1661; París, 1663), y fué reproducida en la edición de Mariano Brockie (Augsburgo, 1759); Migne la ha extractado en su *Patrología* (t. L, pág. 373-380).

VIGILIO DE TAPSO. *Biog.* Obispo de esta población; floreció en tiempo de los emperadores Zenón y Anastasio. Asistió en 484 á la Conferencia que Hunerico, rey de los vándalos, había convocado en Cartago y firmó la confesión de fe con los arzobispos católicos que asistieron á la misma. Perseguido por el rey huyó á Constantinopla y después á Nápoles, ignorándose la fecha de su muerte. Sus obras no fueron identificadas hasta bastante tiempo después, por circular con nombres supuestos, con lo cual su autor quiso facilitar su difusión entre los bárbaros, sometidos al arrianismo. Estos, con su ignorancia, las atribuyeron á san Atanasio y á san Agustín, atribución que, además, tiene cierto fundamento, porque VIGILIO reproduce principalmente doctrinas de los dos santos Padres. Las obras de este prelado de la Iglesia son: *Libri duodecim de Trinitate ad Theophilum; Dialogorum libri duo sive altercatio in Concilio Nicaeno inter Athanasium et Arium sub Probo judice; Dialogorum sive altercationum libri tres adversus Arium, Sabellium et Photinum, coram Probo judice; De unitate Trinitatis ad Optatum contra Felicianum, Arianum, in forma dialogi inter S. Augustinum et Felicianum, Arianum; Altercatio cum Pascentio, Ariano, coram judice Laurentio; Libri quinque adversus Nestorium et Eutychelem, pro defensione S. Leonis M. et Synodi Chalcedonensis.* Fueron publicadas por el padre Chifflet, de la Compañía de Jesús (Dijón, 1664), quien atribuye además á VIRGILIO DE TAPSO el *Símbolo* de san Atanasio, y los *Libri tres contra Marivadum seu Varimadum, Arianae sectae diaconum,* que Dom Ruinard (*Hist. persecutiorum Vandalorum,* II, 4,) afirma que es del español Idacio.

*Bibliogr.* Wetzer y Welte, *Dic. enciclop. de la teol. católi.* (traducción francesa, París, 1865).

**VIGINEIXIA.** f. *Bot.* Género fundado por Pomel y hoy sección de *Picris* de Linneo en la familia de las compuestas, con brácteas involucrales externas poco numerosas, grandes, en la base á menudo acorazonadas, más anchas que las internas, vilano de los aquenios exteriores en escudilla minúscula con ninguna ó á lo más dos cerdas. La única especie, *P. Balansae,* vive en Argelia.

**VIGINO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Domodossola, mun. de Calasca; 190 h.

**VIGINTI MISSAE MUSICALES.** *Mús.* Antología publicada en 1532, en París, por Attaignant, en forma de libro de coro. Contiene misas de Manchocourt, Claudin, Gascogne, Mouton, Lupus, Richafort, Le Heurteur, Divitis, Prioris y Gombert.

**VIGINTISEXVIRI.** *Hist. ant.* Nombre colectivo que se dió en Roma, en la época de la República, á 26 magistrados de categoría inferior. Estaban divididos en seis negociados ó secciones, dos de las cuales abolió Augusto, con lo cual su número se redujo á 20 y en adelante fueron llamados *Vigintiviri* (los veinte). En un principio los *vigintisexviri* eran nombrados por los magistrados de elevada categoría; pero luego fueron elegidos en las sesiones de los *comitia tributa.* Los nombres de los seis negociados que formaban eran:

1. *Tresviri capitales;* 2. *Tresviri monetales;* 3. *Quatuorviri viis in urbe purgandis,* á cuyo cargo estaba la higiene y limpieza en las vías del interior de la ciudad; 4. *Duoviri viis extra urbem purgandis,* abolido por Augusto; 5. *Decemviri litibus judicandis,* y 6. *Quatuor praefecti Capuam Cumas,* abolido también por Augusto. Los individuos de este último eran nombrados por el *praetor urbanus* de Roma para administrar justicia en 10 de las ciudades de Campania y recibieron el nombre de las dos más importantes. Más tarde fueron elegidos por el pueblo con el título de *quatuorviri jure dicundo,* pero se ignora la fecha de esta modificación.

**Bibliogr.** Mommsen, *Romisches Staatsrecht* (Leipzig, 1887).

**VIGINTIVIR ó VIGINTIVIRO.** *Hist.* Individuo ó miembro de un vigintivirato.

**VIGINTIVIRATO.** (Etim. Del lat. *vigintiviratus*). m. Magistratura de la Roma antigua, en que intervenían veinte individuos.

**VIGIOLA** (Serafín). *Biog.* Matador de toros español, contemporáneo, denominado *Torquito,* n. en Baracaldo (Vizcaya). Empezó los estudios preparándose para una carrera, pero aficionado á los toros abandonó los libros y el 1.° de Agosto de 1905 ya se presentó en Carranza como matador de novillos. Poco después marchó á Méjico, y toreó bastante por aquellas tierras. El 23 de Octubre de 1910 se presentó en Madrid y el 8 de Septiembre de 1912 tomó la alternativa en Barcelona de manos de Manuel Mejías, *Bienvenida,* con toros de Gamero Cívico. El 20 de Abril de 1913 le confirmó esta alternativa en Madrid Vicente Pastor, con toros de Pablo Romero. Torero fino y de buen estilo, su falta de decisión muchas veces le hizo perder el elevado puesto que había alcanzado, y en segunda fila se quedó, toreando al presente muy poco.

Serafín Vigiola *Torquito*

**VIGITANO, NA.** adj. Natural de Vich, ciudad de la provincia de Barcelona. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta ciudad.

**VIGLA** (Eugenio Napoleón). *Biog.* Médico francés, n. y m. en París (1813-1872). Fué interno de los hospitales, médico del *Hôtel-Dieu* é individuo de la Academia de Medicina. Publicó: *Étude microscopique de l'urine* (París, 1837); *Observations sur l'épidémie de grippe de 1837; Recherches sur la rupture spontanée de la rate* (París, 1843); *Recherches sur les communications accidentelles del oesophage avec les bronches* (París, 1840); *De l'absence congénitale de la face* (París, 1849); *Sur les complications vertébrales dans le rhumatisme aigu* (París, 1853), é *Hydatides de la cavité thoracique* (París 1855).

**VIGLAIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. de Gien, cant. de Sully-sur-Loire; 880 h.

**VIGLIANO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Aquila, mun. de Scoppito; 250 h.

Vigliano Biellese. *Geog.* Mun. de Italia, en el Piamonte, prov. de Novara, círc. y á 6 kms. E. de Biella, sit. junto á la rib. izq. del Cervo, afl. der. del Sesia (cuenca del Po), á 32 m. de altitud; 2,000 h. (consta de 6 caseríos y aldeas). Hilanderías de lana. Est. de la l. f. de Biella á Vallemosso.

Vigliano d' Asti. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 7 kms. SSE. de Asti; 500 h. (1,300 con el municipio). Tejares. Est. de la l. f. de Génova por Ovada á Asti.

**VIGLIAROLO** (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo. Fué profesor agregado de Filosofía del Derecho de la Universidad de Nápoles y publicó entre otras obras: *Le persone giuridiche considerate in rapporto alla filosofia del Diritto* (1880).

**VIGLIENO.** *Geog.* Ald. de Italia. en la prov. de Novara, círc. de Biella, mun. de Zumaglia; 180 h.

**VIGLIZZAGNO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia y círc. de Como, mun. de Moltrasio; 200 h.

**VIGNA.** f. *Bot.* Género fundado por Savi y que comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas, tribu de las faseoleas y subtribu de las faseolinas, con quilla obtusa ó con pico arqueado, no arrollado en espiral, legumbre madurada al aire libre, estilo con estigma muy profundo, dirigido hacia dentro, bajo la punta en el lado interno, muy corto. Hierbas volubles, tendidas ó más rara vez algo erguidas, con hojas pinadas de tres folíolas con estipulillas, estípulas á veces espolonadas, flores amarillentas, más rara vez purpurinas, en racimos axilares, brácteas y bracteíllas pequeñas y caedizas. Se incluyen más de 40 especies tropicales de Ambos Mundos, repartidas en las secciones *Euvigna* y *Plectotropis,* aquélla con quilla nada ó apenas picuda y la última con pico notorio. *V. nilotica* y *V. sinensis* de la primera sección se cultivan por sus legumbres y semillascomestibles. En Costa Rica llaman *fríjol de vaca* á la especie *V. Catjang.*

Vigna ó Fiolera. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Cuneo, mun. de Chiusa di Pesio; 550 h.

Vigna dei Monaci. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Chieti; círc. de Vasto, mun. de Roccaspinalveti; 250 h.

Vigna (Amadeo). *Biog.* Arqueólogo italiano, n. en Turín en 1825 y m. en Barolo (Alba) en 1897. Entró joven en la orden de Santo Domingo, donde terminó los estudios de filosofía y teología. Fué destinado á las Misiones de Egipto y Turquía, y en 1851 era párroco de San Pedro de Gálata en Constantinopla. Pero por motivos de salud hubo de regresar á su patria, donde se dedicó á los estudios de historia y de arqueología, residiendo casi siempre en Génova. Débensele, entre otras obras: *L' antica Collegiata di S. M. di Castello* (1859); *Illustrazione storica, artistica ed epigrafica della Collegiata di S. M. di Castello; Iscrizioni genovesi di Galata,* y *Codice diplomatico delle colonie tauro-liguri,* tres volúmenes de cerca de 1,000 páginas cada uno, publicados por cuenta de la *Società Ligure di Storia patria,* de la cual es presidente de sección. Otros trabajos suyos sobre cuestiones eclesiásticas se publicaron en Génova en 1860 y años sucesivos.

**VIGNACOURT.** *Geog.* C. de Francia, en el departamento del Somme, dist. de Amiens, cant. y á 8 kms. NNE. de Picquigny, sit. en la estrecha meseta que separa el Somme, tributario del Canal de la Mancha, de su afl. der. el Nièvre ó Fieffes, á 125 m. de altura; 2,850 h. Fábs. de sacos y tejidos de algodón, lana y lino. Est. de la l. f. de Amiens á Frévent.

Vignacourt (Alof de). *Biog.* Quincuágesimo tercero gran maestre de la orden de Malta, descendiente de una familia de Picardía (1547-1622). Admitido en la Orden desde su nacimiento, fué uno de sus más valientes miembros, y ejercía el cargo de gran hospitalario de Francia cuando en 1601 fué elegido gran maestre en reemplazo de Martín Garcez. Restauró y acrecentó la marina de la Orden; restableció las fortificaciones de Gozo y de la isla de Comino y, últimamente, construyó el magnífico acueducto que en Malta se extendía desde Notable á La Valetta.

**VIGNACQ** (Le). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Landas, dist. de Dax, cant. y á 10 kms. N. de Castets, sit. entre pinares, junto á un pequeño afl. de los estanques de Lit y de Saint-Julien. á 10 m. de altura; 830 h. Destilería, numerosos aserraderos. Est. de la l. f. de Morcenx á Uza.

**VIGNAI.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Porto Maurizio, círc. de San Remo, mun. de Bafardo; 210 h.

**VIGNAL** (PEDRO). *Biog.* Acuarelista francés, m. en París en 1925. Aunque se dedicó á la acuarela por haber visto las producciones de Jacquemart, no imitó á éste ni á ningún otro maestro, y su arte fué en absoluto personal, descubierto y logrado á fuerza de trabajar del natural. Viajó por España, Italia, Marruecos, Siria y Palestina, y muchas de sus vistas de estos países aparecieron en las páginas de la *Illustration* francesa.

Pedro Vignal

**VIGNALDIA.** f. *Bot.* Género fundado por A. Richard y sinónimo de *Pentas* de Bentham, en la familia de las rubiáceas.

**VIGNALE.** *Geog.* Población de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 18 kms. SSO. de Casale Monferrato, sit. en una colina entre el Rotaldo y el Grana, afl. der. del Po; 1,800 h. (3,500 con el municipio). Canteras, cordelerías. Est. del f. c. de Casale á Montemagno. En esta población se entrevistaron Víctor Manuel II y Radetzky después de la batalla de Novara. Posee un castillo de los marqueses de Ivrea, con frescos é interesantes pormenores arquitectónicos del siglo XVI y decoración anterior en barro cocido; el interior es rico en recuerdos de los siglos XVII y XVIII. || Pobl. en la prov., círc. y mun. de Novara, de cuya ciudad constituye un arrabal; 3,000 h. Industria fabril; construcciones mecánicas; aserraderos; sericicultura. || Pobl. en la prov. y círc. de Salerno, mun. de San Cipriano Picentino; 380 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Parma, mun. de Traversetolo; 500 h.

VIGNALE RIOTORTO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Pisa, círc. de Volterra, mun. de Piombino; 1,500 h. Sericicultura.

**VIGNALI.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Turín, mun. de Barbania; 220 h. || Ald. en la prov. y círc. de Turín, mun. de Brozolo; 180 h.

VIGNALI (JACOBO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Prato Vecchio en 1592 y m. en 1664. Hizo sus estudios con Mateo Rosseli, pero aparece siempre inspirado por las obras de su contemporáneo *Guercino*. Se dedicó á la pintura de historia. Se conservan algunas de sus obras, pintadas al fresco, en la iglesia de San Simón, en Florencia, y en la capilla Buonarroti. Otras obras: *Aparición de Jesús á santa Catalina* (Museo de Prato); *Autorretrato* (Museo de Florencia), y *San Bruno* (Museo de Budapest).

**VIGNANELLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Roma, círc. y á 15 kms. ESE. de Viterbo, sit. en la vertiente NE. de los Montes Cimini y junto al Rustico, afl. der. del Tíber, á 280 m. de altura; 3,700 h. Está cercada por murallas, con tres puertas, de las cuales una, la del barrio del Santo Ángel, fué dibujada por Vignola (1692). Posee una hermosa Colegiata con una *Presentación* de A. Carracci; la iglesia de San Sebastián, con la *Coronación de María*, de Pomarancio, una pintoresca fuente de 1673, y el magnífico castillo Ruspoli, en otro tiempo de los Marescotti, rodeado de fosos con puentes levadizos y con interior bien conservado.

**VIGNANTHA.** f. *Bot.* Género fundado por Schur y sinónimo de *Carex*, en la familia de las ciperáceas.

**VIGNARELLO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia y círc. de Novara, mun. de Tornaco; 250 h.

**VIGNASSA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Susa, mun. de San Antonio de Susa; 250 h.

**VIGNAT.** *Geog. ecl.* Monasterio de monjas benedictinas fundado en la dióc. de Seez (Francia) en 1130 bajo la advocación de Santa Margarita. Habiendo decaído de su primitivo fervor y observancia, en 1271 el obispo Gaufredo las dió nuevas constituciones reformadas. Hasta el siglo XVII las superioras eran únicamente prioras; fué su primera abadesa Ana de Medavy, en 1625, época en que vino á caer el monasterio en poder de seculares, que ponían abadesas de su familia. Así, á la de Medavy sucedió la condesa de Froulay, y así, sucesivamente, hasta la Revolución, tiempo en que fué destruído.

**Bibliogr.** *Gallia Christiana* (t. XI).

**VIGNATE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov., círc. y á 15 kms. ENE. de Milán; 1,450 h. Estación de la l. f. de Milán á Treviglio y Brescia.

VIGNATE (JUAN DE). *Biog.* Aventurero italiano del siglo XV, originario de Lodi, que, aprovechándose de las revueltas suscitadas en Lombardía por la muerte de Juan Galeazo, se apoderó en 1404 del señorío de su ciudad natal y del de Piacenza. El emperador Segismundo y el papa Juan XXIII, que se reunieron en Lodi en 1413 para fijar la fecha del Concilio de Constanza, y que fueron recibidos allí por VIGNATE con gran suntuosidad, le confirmaron en dichos señoríos. Más tarde se vió obligado á evacuar á Piacenza, y entonces fué reconocido como príncipe soberano de Lodi por el duque de Milán Felipe María. Confiado en este reconocimiento, se trasladó á Milán para ver al duque, quien se apoderó de él y le hizo encerrar en una caja de hierro, donde fué hallado muerto algunos días después (1416).

**VIGNATI** (CÉSAR). *Biog.* Historiador y literato italiano, n. en Lodi en 1814 y m. en Milán en 1900. Cursó la enseñanza primaria y secundaria en Lodi, pasando á Milán á estudiar teología en el Seminario Eclesiástico. Una vez ordenado de presbítero, volvió á su patria, encargándose al poco tiempo de la dirección de la *Gazzetta di Lodi*, la cual conservó durante veinte años. De sus trabajos estrictamente literarios recordaremos: *Eloggio di Maffeo Vegio, poeta lodigiano; Francesco de Lemene e la sua inedita versione in*

Vignanello. — Vista parcial y castillo de Ruspoli

*dialetto lodigiano dell 'episodio di Sofronia e Olindo del Tasso,* y de los didácticos *Istruzione e educazione, Corso elementare di storia sacra, Lezioni di letteratura italiana* y *L' istruzione clasica secondaria nella città di Pavia.* Arqueólogo distinguido y amante como el que más de las obras de arte, debióse á sus gestiones la conservación de las preciosas pinturas de la iglesia de San Francisco, de Lodi, amenazadas de destrucción; á él se debe también la más completa colección de inscripciones romanas de la antigua *Laus Pompeja,* que fué elogiada por Teodoro Mommsen. Tomó parte en los Congresos de Génova y Venecia; en este último fué nombrado miembro de la Comisión de riegos con Paleocapa, Pasini y Sanseverino. Durante la Revolución se portó como un verdadero patriota, siendo nombrado secretario del Gobierno provisional de Lodi, y enviado con una Comisión al rey Carlos Alberto. Se opuso como republicano á la unión con el Piamonte, que estimaba inoportuna, siendo por este motivo perseguido y puesta en peligro su vida. En 1843 fué nombrado profesor de bellas artes del Seminario episcopal de Lodi y en 1847 obtuvo el nombramiento de profesor oficial. Dos años más tarde fué privado de su cátedra por el Gobierno militar austriaco, por haber tomado parte activa en la Revolución. Dedicóse entonces á la enseñanza privada y fué durante seis años párroco arcipreste en Mairano y en Massalengo. En 1860 fué nombrado miembro de la Diputación Real de los Estudios de Historia Nacional, y aunque le fueron ofrecidos cargos más importantes, él los renunció por no querer alejarse de su patria. Fué uno de los principales promotores y organizadores del Museo patrio. En 1870 dirigió el Liceo de Como y después el de Pavía. Hombre de gran erudición y de positivo valer, perteneció á diversas Academias y fué vicepresidente de la Sociedad Histórica de Lombardía. Dejó un número considerable de obras de historia, arqueología y biografía, entre las cuales se destacan: *Memorie importanti alla storia della pittura e alla storia civile di Lodi; Il canale irrigatorio Muzza e l' irrigazione nel territorio Lodigiano; Di alcune divulgatissime mummificazioni e del nuovo trovato del prof. Paolo Gorini; Biografia di Antonio Pazzoni da Lodi, vescovo di Esbonen; Sant' Alberto Quadrelli, vescovo di Lodi, e le sue reliquie; Manfredo della Croce e il castello di Rosate; Storia lodigiane dalli antichissimi tempi sino alla distruzione del romano Impero; Lodi e il suo territorio; Storia diplomatica della Lega lombarda* (1866-67); *Dell' importanza della battaglia di Legnano,* y *Codice Diplomatico Laudense.*

VIGNATI (MILCÍADES ALEJO). *Biog.* Geólogo argentino, n. en Buenos Aires el 26 de Febrero de 1895. Estudió en la Escuela Normal Superior y en la Universidad de su ciudad nativa. Encargado de paleontología humana en el Museo Nacional de Historia Natural de Buenos aires, jefe de la sección de antropología del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, es, además, profesor del Instituto Nacional del Profesorado secundario y de la Escuela Normal. Pertenece á la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales, de la que ha sido presidente, y á otras muchas de la República Argentina y de Europa. Sus principales publicaciones son las siguientes: *Los restos de la industria humana de Miramar* (1919); *Cuestiones de paleoantropología argentina* (1920); *A propos du Diprothomo platensis* (1921); *El hombre fósil de Chapadmalal* (1921); *Arqueotecnia, una cuestión de nomenclatura*

Milciades Alejo Vignati

*La arqueotecnia de Nebochea* (1922); *Nota preliminar sobre el hombre fósil de Miramar* (1922); *La posición ritual en que inhumaban á sus muertos los aborígenes del norte de Patagonia* (1923); *Las llamadas hachas patagónicas* (1923); *Hachas de piedra provenientes de Patagonia* (1923); *Nota sobre el hombre fósil del arroyo Cululú* (1923); *Restos humanos fósiles hallados en Pergamino* (1923); *Contribución al estudio de la litotecnia chapadmalense* (1923); *Nuevos objetos de la osteotecnia del piso ensenadense de Miramar* (1923); *La presencia de facetas supernumerarias en los astrágalos y tibias de un guayaquí* (1924); *Una mandíbula de «Tipotherium» con vestigios erróneamente atribuídos á la acción del hombre* (1924); *Cuatro astrágalos de los primitivos habitantes de la provincia de Buenos Aires* (1924); *Las antiguas industrias del piso ensenadense de Punta Hermengo* (1925); *Consideraciones generales relativas al instrumental humano hallado en conchales fueguinos* (1926); *Variaciones y anomalías en dos fémures de indígenas sudamericanos* (1925); *Dos interesantes variaciones en atlas de aborígenes del noroeste argentino* (1925); *La geología del Monte Hermoso* (1925); *Noticia sobre las islas del Paraná* (1925); *El tipo de la habitación actual de los indios onas de Tierra del Fuego* (1926); *Arqueología y antropología de los conchales fueguinos* (1927); *El origen del hombre americano* (1927); *El hombre autóctono de América* (1927); *Los aborígenes de las lagunas Guanacache* (1928); *Cráneos lesionados en sepulturas indígenas del noroeste argentino* (1928); *Los indígenas de Baradero durante la Conquista* (1928); *Instrumental óseo aborigen procedente de Cabo Blanco* (1928), y *Un trozo de vestido y sandalia de un antiguo habitante de Patagonia* (1928).

**VIGNATICO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Teramo, mun. de Valle Castellana; 400 h.

**VIGNATS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Falaise, cant. y á 9 kms. SSO. de Morteaux-Couliboeuf, sit. junto al Gronde, afl. izq. del Philaine ó Filaine (cuenca costera del Dives), á 100 m. de altura; 400 h. En la *Cheminée du Loup,* hermosa garganta por la cual corre el Philaine, existe una gruta llamada *Grotte-aux-Fées* y un obelisco natural de 28 m. de elevación. Cerca se encuentra la notable roca *Venelle au Loup.*

**VIGNAU** (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Landas, dist. de Mont-de-Marsan, cant. de Grenade; 560 h.

VIGNAU (JUAN DE). *Biog.* Compositor alemán, n. en Weimar en 1869. Cursó los estudios de piano y composición en Berlín, con Deppes y Taubert, y más tarde con Fehsen, Issert y Sohulz-Dornburg en el Conservatorio de Colonia. Ha publicado bastante música de cámara, *lieder* y obras corales. En su obra total sobresalen un *Sinfonische Festvorspiel* para gran orquesta (1900); un *Gesangsquartette,* con acompañamiento de piano (1904); una *Festlicher Marsch,* y el poema *Ländliches Tanidyll* (1910). Los *lieder,* construídos á base de melodías populares alemanas, son muy apreciados por los profesionales.

VIGNAU Y BALLESTER (VICENTE). *Biog.* Historiador español, n. en Valencia el 7 de Junio de 1834 y m. el 20 de Octubre de 1919. En 1855 terminó los estudios de teología y luego se trasladó á Madrid para cursar los de derecho, licenciándose en 1859, al mismo tiempo que obtenía el título de archivero bibliotecario, después de haber asistido dos años á la Escuela de Diplomática. En 1860, previo concurso, fué nombrado ayudante del Archivo de Alcalá de Henares, del que pasó al Histórico Nacional de Madrid, recorriendo durante los veranos los principales archivos de Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y Alemania. En 1861 se licenció en letras y algunos años más tarde obtuvo la cátedra de gramática histórica comparada de lenguas neolatinas, que desempeñó hasta 1900, continuan-

do en la enseñanza hasta 1908, en que fué jubilado. En 1869, sin abandonar sus estudios favoritos, comenzó á cursar la carrera de medicina, doctorándose en 1875, y ejerciendo esta nueva profesión con fruto durante algunos años, en los que fué también profesor del Hospital Homeopático de San José. En 1876 fué nombrado secretario general del cuerpo de archiveros, de la Escuela de Diplomática y después de la Junta Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas y, finalmente, en 1896 director del Archivo Histórico Nacional. Dos años más tarde ingresó en la Academia de la Historia, en la que ocupó la vacante de Cánovas del Castillo. Por R. O. del 20 de Abril de 1914, y á petición del claustro, fué nombrado catedrático honorario de la Facultad de Filosofía y Letras. De su portentosa actividad son una prueba los documentos pertenecientes á los monasterios suprimidos, que al hacerse cargo VIGNAU de la dirección del citado establecimiento constaban de 3,000 legajos, que se convirtieron pocos años después en 159,000. Aparte de la labor inherente á sus múltiples especialidades, VIGNAU colaboró en el *Boletín* de la Academia de la Historia, la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, de la que fué muchos años director y en la que publicó unas 100 monografías; *Boletín* del mismo cuerpo, *El Criterio Médico, El Boletín Clínico*, etc., Se le debe, además, *El Archivo Histórico Nacional; Cortes de los antiguos reinos de Aragón y Valencia y principado de Cataluña; El Cartulario de Eslonza*, en el que se transcriben 227 documentos correspondientes á los años de 912 al 1399; *Anuario del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios* (1881 y 1882); *Índice de documentos del Monasterio de Sahagún*, con la descripción paleográfica y diplomática de 2,533 de ellos, un glosario, un diccionario geográfico y el plano jurisdiccional del monasterio; *Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Santiago; Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa; Índice de Caballeros de la Orden de Carlos III; Papeles de la Junta Suprema y Gubernativa del Reino y del Consejo de Regencia; Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición*, y *Patogenias abreviadas é indicaciones principales de los medicamentos policrestos*.

**VIGNAUD** (ENRIQUE). *Biog.* Historiador norteamericano, descendiente de una familia francesa, n. en Nueva Orleáns el 27 de Noviembre de 1830 y m. el 19 de Septiembre de 1923. Terminados sus estudios se dedicó á la enseñanza y al periodismo, y fué director del *Courrier de la Nouvelle Orléans* y de la *Renaissance Louisiannaise*. Durante la guerra de Secesión sirvió en el ejército sudista como capitán y fué hecho prisionero. Entró luego en la carrera diplomática, formó parte de la Comisión del Alabama y fué por espacio de más de treinta años secretario de la embajada de los Estados Unidos en París. Dedicóse principalmente á estudios relacionados con la vida de Cristóbal Colón y el descubrimiento de América, siendo sus obras principales: *La lettre et la carte de Toscanelli sur la route des Indes par l'ouest, adressées en 1474 à Fernand Martins et transmisse plus tard à Christophe Colomb, étude critique sur l'authenticité el la valeur de ces documents et sur les sources des idées cosmographiques de Colomb* (París, 1901); *A critical study of the various dates assigned to the birth of Christopher Columbus. A real date 1451* (Londres, 1903); *La maison d'Albe et les archives colombiennes, avec un appendice sur les manuscrits que possedait Fernand Colomb et un tableau généalogique* (París, 1904); *Études critiques sur la vie de Colomb avant ses découvertes. Les origines de sa famille, les deux Colombo, ses prétendus parents, la vraie date de la naissance, les études et les premières campagnes qu'il aurait faites, son arrivée en Portugal et le combat naval de 1476, son voyage au nord, son mariage, sa famille portugaise* (París, 1905); *Sophus Ruge et ses vues sur Colomb* (París, 1905); *L'ancienne et la nouvelle campagne pour la canonisation de Christophe Colomb* (París, 1909); *Histoire critique de la grande entreprise de Christophe Colomb, comment il aurait conçu et formé son projet, sa présentation à différentes cours, son acceptation finale, sa mise à exécution, son véritable caractère* (París, 1911); *Henry Harrisse, étude biographique et morale avec bibliographie critique de ses écrits* (París, 1912); *Catalogue de livres, cartes et monuments manuscrits provenant de la bibliothèque de feu Henry Harrisse, bibliographe et historien d'Amérique* (París, 1912); *L'américanisme et la Société des américanistes de Paris* (París, 1914); *Le vrai Christophe Colomb et la légende*, y *Comment l'Amérique fut réellement découverte en 1492*.

VIGNAUD (JUAN). *Biog.* Pintor francés, n. en Beaucaire en 1775 y m. en Nimes el 10 de Noviembre de 1826. Estudió bajo la dirección de David, dedicándose al retrato y á la pintura de historia. Figuró en el *Salon* de París de 1806 á 1824, obteniendo una medalla de segunda clase en el de 1812. Fué director de la Escuela de Dibujo de Nimes. Obras: *Listz niño; Marqueses de Lamote; Mercurio dando lección de lira á Anfión* (Museo de Nimes); *La hija de Jairo* (iglesia de San Nicolás de Chardonneret, París); *Huida á Egipto* (iglesia de San Luis, Antin); *Cristo apareciéndose á la Magdalena* (Catedral de Beaucaire), etc.

VIGNAUD (JUAN). *Biog.* Novelista francés, n. en Saintes el 26 de Septiembre de 1875. Hizo sus estudios en el Colegio Rollin, y desde muy joven cultivó el periodismo, que no ha dejado ni aun después de sus grandes éxitos como novelista. Viajero infatigable, gusta de visitar detenidamente los escenarios en que han de desarrollarse sus obras, que de este modo adquieren gran valor documental. Sus descripciones, á más de verídicas, son movidas y los personajes, pertenecientes á todas las razas y clases, aparecen llenos de vida. Si en los comienzos de su carrera literaria pudo decirse que VIGNAUD era un seguidor de Zola, sus obras posteriores han definido su personalidad, que no tiene de común con el autor de *L'Assommoir* más que la potencia de expresión. Como casi todos los novelistas franceses, se dió á conocer por un volumen de versos, *L'Accueil*, pero en lo sucesivo sólo ha cultivado la prosa. Citaremos sus obras principales: *La terre ensorcelée; La passion de Claude Bernier; Sarati le Terrible; Les sauveurs du monde; Niky; La maison du maltais* (1926), y *Vénus* (1928).

Juan Vignaud

**VIGNAUDIA.** f. *Bot.* Género fundado por Schweinfurt y sinónimo de *Vignaldia* A. Rich. ó *Peutas* de Bentham, en la familia de las rubiáceas.

**VIGNE.** *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Soriano; nace de la cuchilla del Bizcocho y descarga en el arr. de los Maulas, por su marg. izquierda.

VIGNE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Perusa, círc. de Terni, mun. de Narni; 1,000 h. ‖ Ald. en la prov. de Novara, círc. de Pallanza, mun. de Zoverallo; 170 h.

VIGNE CASTRISSI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Lecce, círc. de Gallípoli, mun. de Ortelle; 250 h.

VIGNE (ANDRÉS DE LA). *Biog.* V. LA VIGNE (ANDRÉS DE).

VIGNE (EDUARDO DE). *Biog.* Pintor belga, n. en Gante el 4 de Agosto de 1808 y m. en la misma ciudad el 8 de Mayo de 1866. Era hermano de Félix de Vigne, también pintor, é hizo sus estudios bajo la dirección de un pintor modesto, llamado Pablo Surmont

El mercado en Gante. Cuadro de Félix de Vigne

de Volsberghe. Sus primeras obras, estudios del natural, hicieron concebir grandes esperanzas de este artista; marchó pensionado á Roma para perfeccionar sus conocimientos y después de una estancia bastante larga en aquella ciudad, Florencia y Nápoles regresó á su ciudad natal, visitando antes Inglaterra, Ejecutó todos los bocetos que había preparado en Italia, obras que fueron expuestas en Gante, Bruselas y París. La mayoría de estos *Paisajes italianos* no tienen la importancia que se esperaba de los méritos de este artista. Como grabador ejecutó diferentes paisajes y algunos dibujos muy estimados. Obras: *Vista de los Abruzos; Alrededores de Nápoles; Amanecer en los alrededores de Radicofoni; Vista de Nicovaro; Paisaje italiano* (Museo de Ypres), y *En el bosque de Alife* (Museo de Gante).

VIGNE (FÉLIX DE). *Biog.* Pintor belga, n. en Gante el 16 de Marzo de 1806 y m. en la misma ciudad el 15 de Diciembre de 1862. Era hijo de Ignacio de Vigne, pintor escenógrafo de los teatros de Londres, y siguió las mismas huellas de su padre; pero el poco éxito que obtenía en estos trabajos le desanimó bien pronto y, atendiendo los consejos de Paelinck, que había sido su maestro en Bruselas, se dedicó á la pintura de historia y al retrato. Hizo también sus estudios en la Academia de Bellas Artes de su ciudad natal. Sus primeros ensayos en estos géneros no fueron tampoco muy brillantes; sin embargo, la facilidad de su pincel dió carácter á la ejecución de sus obras, que no dejaban de tener un encanto real. También se conocen de este artista numerosos dibujos muy interesantes, recopilados en el *Album de costumbres de la Edad Media,* que ofrecen gran interés. Hizo notables investigaciones sobre el traje, y publicó una obra sobre este asunto, titulada *Recueil des costumes du moyen âge,* que contiene más de 1,000 ilustraciones dibujadas y grabadas por él mismo. Fué discípulo suyo, y más tarde su yerno, Julio Breton. Obras: *Amores de Abracome y la bella Antia; Mañana de Domingo* (Museo de Bruselas); *Travesuras de niños* (Museo de Haarlem); *El armero; Recolección de lúpulo en la Edad Media* (Museo de Amberes), y *Feria en el siglo XV* (Museo de Gante).

VIGNE (PABLO DE). *Biog.* Escultor belga, n. en Gante en 1843 y m. en Bruselas en 1901. Fué discípulo de su padre, Pedro, también escultor (1812-1877), en Amberes, y se conservan en el Museo de esta ciudad sus obras *Domenico; Breydel,* y de *Connick,* y en el de Lieja: *La inmortalidad,* é *Italiano.*

VIGNE (PEDRO DE). *Biog.* Escultor belga, n. en Gante el 20 de Julio de 1812 y m. en la misma ciudad el 7 de Febrero de 1877. Era hermano de los pintores Eduardo y Félix de Vigne. Fué discípulo de J. R. Calloigne, ganando, cuando sólo contaba veinte años, el gran premio de escultura en la Academia de Bellas Artes de su ciudad natal. Obtuvo cuatro años después otro premio, con igual éxito, en la de Amberes. El Gobierno le concedió entonces una pensión que le permitió estudiar en Roma de 1837 á 1841. Á su regreso á Gante se dió á conocer por sus bustos de ejecución irreprochable, como el del *Doctor Kluyskens* y *General Van Mons.* Á partir de este momento dió comienzo á la serie de estatuas que decoran el Salón de pasos perdidos del Palacio de Justicia de su ciudad natal; este trabajo, que el grabado y la fotografía han reproducido á menudo, elevó á su autor á la altura de los mejores escultores de la época. La tradición domina en estas estatuas un tanto académicas, pero el movimiento que las anima es en sí tan original y la ejecución tan sobria, que la imitación del clasicismo desaparece con estas cualidades. Ya antes de conocer el arte clásico, que después estudió en Roma, expresó su entusiasmo por este período artístico en el grupo *Unión de Lys y de Escaut,* que le valió su primera recompensa en Gante, y en *Job visitado por sus amigos,* su otro éxito de Amberes. Desde estas dos obras, el artista se desenvuelve en estos dos círculos: ciencia y sentimiento, y la influencia de Pericles es en él por temperamento y por educación y no por recurso. Concurrió muy poco á los *Salons* de Bruselas y de París.

VIGNE (PEDRO DELLE). *Biog.* Político y jurisconsulto italiano, n. en Capua hacia el año 1190 y m. en Florencia en Abril de 1249. Hijo de un notario, según unos, ó de un campesino, según otros, hizo sus estudios en Bolonia y comenzó bien pronto á figurar como notable jurisconsulto, ganándose la confianza del emperador Federico II, que le confió importantes cargos y delicadas misiones diplomáticas, acabando el monarca por nombrarle su consejero íntimo. Sin em-

bargo, acusado por los cortesanos, que envidiaban sus riquezas y su influencia, de haber formado un complot contra la vida del emperador, éste le hizo detener (1246) y le encerró en San Miniato después de haberle hecho arrancar los ojos. Se suicidó en la prisión arrojándose de cabeza contra una pared. Dejó una colección de cartas, editadas por Iselin, *Epistolarum libri VI*, que constituyen una fuente preciosa para la historia de Federico II, el tratado *De potestate imperiali* y varias poesías latinas é italianas.

*Bibliogr.* Capasso y Janelli, *Prieto della Vigna* (Caserta, 1882); Huilard Breholles, *Vie et correspondance de Pierre della Vigne* (París, 1864); Presta, *Pier delle Vigne* (Milán, 1880).

**VIGNÉ** (Pablo). *Biog.* Literato francés, más conocido por *Vigné d'Octon*, n. en Montpellier el 8 de Septiembre de 1859. Estudió medicina en su ciudad natal y luego fué médico de la Armada, pidiendo el retiro en 1888 para dedicarse á la literatura y á la política. Afiliado al partido socialista, fué elegido diputado en 1893, especializándose en el Parlamento en las cuestiones coloniales. Ha publicado: *L'eternelle blessée; Le docteur Combalus; Soudan et Dahomey; Les impossibles amours* (París, 1912); *Les petites dames; Coeur de savant; L'amour et la mort; La nouvelle gloire du sabre; Pages rouges* (1924), y *Les grands et les petits mystères du Palais-Bourbon* (París, 1928).

**VIGNEA.** f. *Bot.* Género fundado por P. Beauvois y sinónimo de *Carex* de Linneo, en la familia de las ciperáceas.

**VIGNEAUX** (Les). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Alpes, dist. de Briançon, cant. y á 5 kms. NNO. del Argentière, sit. junto al Gironda, afl. der. del Durance (cuenca del Ródano), á 1,040 m. de altura, al pie de la Croix de la Salcette, que alcanza 2,835 m. de elevación y separa los dos ríos; 420 h. Curiosa iglesia de estilo Renacimiento con antiguas pinturas. Al S. de la población, á poca distancia del Durance y á la entrada del valle del Gironda, existen los restos de fortificaciones del siglo XIV que defendían el acceso á todo el Vallouise. A pesar de su altitud, Les Vigneaux tiene gran parte de su territorio plantado de viñas, las cuales producen vino muy estimado.

**VIGNEC.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el departamento de los Altos Pirineos, dist. de Bagnères-de-Bigorre, cant. de Vielle-Aure; 220 h.

**VIGNELY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Meaux, cant. y á 10 kms. E. de Claye-Souilly, sit. entre la rib. der. del Marne y el canal del Ourcq (cuenca del Sena), á 52 m. de altura; 100 h. Hermosa iglesia del siglo XVIII, con la venerada tumba de san Hildeberto, obispo de Meaux en el siglo VII.

**VIGNEMALE.** *Geog.* V. Viñamala.

**VIGNEMONT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Compiègne, cant. de Bessons-sur Matz; 170 h.

**VIGNERON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Tarn y Garona, dist. de Castelsarrassin, cant. de Beaumont de Lomagne; 230 h.

Vigneron (Juan). *Biog.* Gramático francés, n. en Verdun en 1642 y m. en París en 1708. Había estudiado á fondo la lengua italiana y para aparentar originario de aquel país se apellidó *Veneroni*, italianizando su apellido, y se hizo pasar por hijo de Florencia. Tuvo un gran éxito en la enseñanza de la lengua y literatura italiana y contribuyó de un modo extraordinario á fomentar el gusto por ella en Francia. Compuso *Le Maître italien ou Grammaire française et italienne* (París, 1686), que en 1778 conseguía en Lyón la décimoquinta edición. Continuó publicándose hasta muy entrado el siglo XIX y fué mejorada por Gattel (1800), Barrère (1803), Dupont y Pujoula (1803), Lauri (1816), Zotti (1844), y sirvió de modelo á la excelente de Vergani. Suyo es también un *Diccionario italiano-francés y francés-italiano* (París, 1708, etc.). Tradujo en lengua francesa las *Cartas del cardenal Bentivoglio* y las de *J. F. Loredano*.

Vigneron (Pedro Roque). *Biog.* Pintor, escultor y grabador francés, n. en Vosnon en 1789 y m. en 1872. Estudió primeramente con Gautherot y Gros y después con Roque en Toulouse, ciudad en la que residió algún tiempo dedicado á la pintura miniaturista. Después cultivó los asuntos de género y el retrato. También hizo algunos ensayos en escultura, ejecutando, además, numerosos retratos en litografía. Pero su verdadera especialidad fué la pintura de género. Obras, entre otras: *El huérfano* (Museo de Troyes); *El abad Mussa; Alegoría de la República; Toma de Missolonghi; Estudio* (Museo de Bagnères), y *El huérfano* (Colección del palacio de Compiègne). || Su hija y discípula *Mira* figuró en el *Salon* desde 1847 hasta 1865, y en el Museo de Bagnères se conservan sus obras *Campesina romana* y *Naturaleza muerta*.

**VIGNEROSA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Champorcher; 200 h.

**VIGNEROT** du Plessis-Richelieu (Sofía Juana Armanda Isabel). *Biog.* Condesa de Egmont, hija del mariscal de Richelieu, nacida en Montpellier el 1.° de Marzo de 1740 y muerta en Braisne el 14 de Octubre de 1773. Se educó al lado de su tía, abadesa benedictina, y á los diez y seis años casó con Casimiro, marqués de Pignatelli, duque de Bisaccia y conde de Egmont. Hacia el año 1760 abrió los salones de su casa, á los que concurrieron artistas y literatos como Rousseau, Gretry, Monsigny; Roslin, que hizo su retrato; Rulhière, etc. Puesta en relación con Gustavo III, entonces sólo príncipe, le apoyó en sus gestiones para obtener el apoyo de Francia en sus proyectos acerca de Suecia, siendo el resultado unos amores entre ambos que, según se dice, no rebasaron los límites de la decencia.

**VIGNES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento de los Bajos Pirineos, dist. de Orthez, cant. de Arzacq; 290 h. || Ald. y mun. en el dep. del Alto Marne, dist. de Chaumont, cant. de Andelot; 100 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Yonne, dist. de Avallon, cant. de Guillon; 230 h.

**VIGNESVARA.** *Mit.* En la India, el dios de los obstáculos. Se le representa en forma fea y repugnante, con cabeza de elefante, un vientre enorme y gran desproporción en sus miembros y con un ratón á sus pies. Su mito más común (pues, como sucede en la mayor parte de las divinidades de la India, el origen de cada una de ellas se explica según el modo de ser de sus adoradores) es el siguiente: Nacido Vignesvara de Siva y de Badra-Caly ó Durga, entregóse á la vida contemplativa con tal ahinco, que su madre quiso reprimir su inclinación; un día que le encontró sumido en la más profunda de las contemplaciones, le redujo la cabeza á cenizas con el fuego de su mirada. Siva entonces, desconsolado al ver que tenía un hijo acéfalo, resolvió darle una cabeza, y á este objeto envió á sus servidores á que le trajesen la cabeza del primer ser viviente que les saliese al paso. El primero que encontraron fué un elefante, y los servidores de Siva, obedeciendo la orden de su señor, cortaron la cabeza al paquidermo y la llevaron á Siva, el cual la colocó sobre las espaldas de su hijo. La cabeza de elefante es, á lo que parece, un símbolo de la prudencia, sagacidad y previsión que se atribuyen á esta divinidad. Es esta una de las más veneradas por los indios de todas las sectas. Su ídolo se encuentra en todas partes: en los templos, en las escuelas, en las plazas públicas, en los fuertes, en las carreteras, fuentes, estanques; en una palabra, en todos los lugares de poco ó mucho concurso de gente. Con esto queda dicho que su culto está universalmente propagado por la India. Vignesvara es el primer dios á quien se rinde culto, y el hindú, en toda empresa

seria empieza por hacérsele favorable, seguro de que de este modo se le allanarán los obstáculos.

**VIGNETTA** ó MARIETTI É VIGNÉ. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Turín, mun. de Forno di Rivara; 300 h.

**VIGNETTI** ó CANTELLO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Turín, mun. de Forno di Rivara; 310 h.

**VIGNEUL-SOUS-MONTMÉDY.** *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. y cantón de Montmédy; 250 h.

**VIGNEULLES**-LÈS-HATTONCHÂTEL. *Geog.* Cantón del dep. del Mosa (Francia), dist. de Commercy. Consta de 28 municipios con 9,400 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 25 kms. NNE. de Commercy, junto á las fuentes del Yron, afl. der. del Orne de Woëvre (cuenca del Rhin por el Mosela), á 275 m. de altura, al pie de una meseta cubierta de bosque; 880 h.

VIGNEULLES (FELIPE GERARDO DE). *Biog.* Cronista lorenés, n. en Vigneulles el 7 de Junio de 1471 y m. en Metz en 1527. Á los quince años abandonó el hogar paterno para recorrer Suiza é Italia, regresando, tras muchas vicisitudes, á su país natal, donde se estableció como comerciante. Entre las varias obras que escribió, las más interesantes son sus *Memorias,* publicadas por H. Michelant en el tomo XXIV de la *Biliotek des liter. Vereins* (Stuttgart, 1852) y *Las Crónicas de Metz y de la Lorena,* publicadas por Huguenin en *Les chroniques de Metz* (Metz, 1838). Esta última obra, sobre todo, es interesante porque menciona una serie de crónicas antiguas y de documentos que se han perdido.

**VIGNEUX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Laon, cant. y á 11 kms. ONO. de Rozoy-sur-Serre, sit. junto á las fuentes de un pequeño afl. der. del Serre (cuenca del Sena por el Oise), á 155 m. de altura; 730 h. Iglesia y castillo del siglo XVI. VIGNEUX es una antigua ciudad que en 1162 recibió Carta municipal. Se ven todavía restos de baluartes. || Pobl. en el dep. del Loire Inferior, dist. de Saint-Nazaire, cant. y á 6 kms. NNE. de Saint-Étienne-de-Montluc, sit. junto al Gesvres, tributario der. del Erdre, afl. der. del Loire, á 70 m. de altura; 280 h. (3,350 con el municipio). Á 5 kms. SE. de la población, junto al Cens, otro tributario der. del Erdre, se encuentra el castillo de Buron, de los siglos XV y XVII, donde pasó temporadas M^me^ de Sévigné. Canteras de granito. || Pobl. y mun. en el dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cant. y á 9 kms. SO. de Boissy-Saint-Léger, á 2 kms. de la rib. der. del Sena; á 42 m. de altura; 400 h. Hermoso menhir llamado la *Pierre à Mousseaux.* Est. de la l. f. de París á Montargis.

**VIGNEVECCHIE È FAITO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Campobasso, círc. de Isernia, mun. de Duronia; 250 h.

**VIGNEVIEILLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Carcasona, cant. de Mouthoumet; 240 h.

**VIGNI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Cosenza, mun. de San Giovanni en Fiore; 1,500 h. Sericicultura.

**VIGNIER** (JERÓNIMO). *Biog.* Erudito francés, hijo del teólogo Nicolás (V.), n. en Blois en 1606 y m. en París en 1661. Dedicóse al estudio de la jurisprudencia, fué alcalde de Beaugency y comisario del rey en el sínodo de Chatillon-sur-Long (1627). Al poco tiempo abandonó el mundo y entró en la Orden de los Cartujos, pasando después al Oratorio. Fué protegido por el cardenal de Bérulle, siendo nombrado superior, sucesivamente, de los conventos de Tours, La Rochela, Lyón y París. Era muy versado en numismática y publicó: *Stemma austriacum nullenis abhinc annis* (Amberes, 1650). También es autor del *Suplementum operum San Augustini* (París, 1654); *Oraison funèbre de J. B. Le Gouz de La Berchère* (Dijón, 1632) y *Véritable origine de la maison d'Alsace de Lorraine,* etc. (París, 1649).

VIGNIER (NICOLÁS). *Biog.* Historiador francés, n. en Bar-sur-Seine en 1530 y m. en París en 1596. Cursó en París jurisprudencia y medicina y allí abrazó el calvinismo. Perseguido por sus ideas religiosas se trasladó á Alemania, donde ejerció con gran éxito la medicina. Un estudio profundo de la historia del Cristianismo de los primeros siglos le volvió al seno de la ortodoxia, por lo cual pasó á Francia. Enrique IV premió su aptitud nombrándole médico de cámara, historiógrafo oficial y consejero de Estado. Publicó: *Rerum Burgundiorum chronicon* (Basilea 1575); *Sommaire de l'histoire des François* (París, 1579), en el cual figura como inrtoducción un *Traité de l'origine, état et demeure des anciens Français,* publicado también más tarde (Troyes, 1582) y traducido en latín; *De la noblesse, ancienneté, remarques et merites d'honneur de la troisième maison de France* (París, 1587); *Les fastes des anciens Hébreux, Grecs et Romains* (París, 1588); *Vraie histoire de l'Église* (Leyden, 1650); *Histoire de la maison de Luxemburg* (París, 1617); *Traité de l'ancien État de la petite Bretagne et du droit de la couronne de France sur icelle* (París, 1619), y su mejor obra, la *Bibliothèque historiale* (París, 1588-1650).

VIGNIER (NICOLÁS). *Biog.* Teólogo protestante francés, hijo del anterior, n. en Alemania hacia el año 1575 y m. en Blois hacia el 1645. Educado por su padre en la religión reformada, se negó, con su madre y hermano, á volver á la ortodoxia católica cuando aquél regresó á Francia. Había estudiado teología en la Universidad de Leyden y desempeñó el cargo de ministro evangélico en Blois, gozando de gran prestigio entre los protestantes franceses de su época, quienes le mandaron como secretario á los sínodos de Gap y Alais, diputado general á la Asamblea política de Grenoble (1609) y presidente de cuatro sínodos, el último de 1643. Dejó publicadas las obras: *De Venetorum ex comunicatione contra Baronium* (Saumur, 1606); *Traité de la vraie participation du corps et du sang de Jésus-Christ* (Ginebra, 1607); *Traité de l'Antechrist* (1610; 2.ª ed, Ginebra, 1613); *L'art de bien mourir* (La Rochela, 1625); *Sermons* (Charenton, 1645) y *Le Pêcheur d'hommes* (Blois, 1652). Alguna de estas obras fueron objeto de impugnación por parte de los católicos, de los que fué el autor siempre un violento enemigo.

**VIGNIEU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist., cant. y á 7 kms. NNO. de la Tour-du-Pin, sit. junto á las fuentes del Braille, afl. izq. del Ródano, á unos 400 m. de altura; 920 h. Al N. de VIGNIEU, en un pequeño promontorio, existe el antiguo castillo de Chapeau-Cornu. Importante fabricación de seda.

**VIGNITA.** f. *Mineral.* Mezcla de magnetita con carbonato y fosfato de hierro. Óxido ferroso férrico, considerado variedad bien determinada y conocida de la magnetita ó piedra imán de los antiguos, que diéronla este nombre por atribuir su casual descubrimiento á un pastor llamado Magnes; tal es, por lo menos, la opinión del naturalista Plinio, consignada en su famosa obra *Historia Natural.*

**VIGNOC.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ille y Vilaine, dist. de Rennes, cant. y á 5 kms. SSE. de Hédé, sit. junto á un tributario izq. del Flume, afl. derecho del Vilaine, á 100 m. de altura; 200 h. (1,000 con el municipio).

**VIGNOGNE.** *Geog. ecl.* Fué primero un priorato benedictino, según consta por documentos del siglo XII, sit. en la dióc. de Montpellier bajo la advocación de Santa María Magdalena. Á mediados del siglo XIII pasó á ser abadía de monjas cistercienses, que pusieron en él un gran colegio para la educación de jóvenes cristianas. Á fines del mismo siglo había toma-

do tal incremento que hubo que levantar nuevos edificios. Primero era gobernado por prioras, pero Inocencio IV puso el régimen abacial sujetando la casa á la abadía de Valgrand. Duró muy floreciente hasta el siglo XVIII.

**VIGNOL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Nièvre, dist. de Clamecy, cant. de Tannay; 300 h.

**VIGNOLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Emilia, prov., círc. y á 18 kms. SSE. de Módena, sit. junto á la rib. izq. del Panaro, afl. der. del Po; 1,600 h. (3,400 con el municipio). Término de la línea de un tranvía eléctrico de Bolonia á Módena. Posee un castillo cuyo proyecto es debido á Jacobo Barozzi, construído en la segunda mitad del siglo XVI, y el Palacio Boncompagni, de los siglos XVI y XVII, con una interesante escalera atribuída al mismo arquitecto, que nació en esta población. VIGNOLA es también patria de Luis Antonio Muratori (1672-1750). || Ald. en la prov. y círc. de Como, mun. de Cremia; 180 h. || Ald. en la prov. de Como, círc. de Lecco, mun. de Galbiate; 250 h. || Ald. en la prov. y círc. de Como, mun. de Moltrasio; 220 h. || Pobl. en la prov. de Massa Carrara, círc. y mun. de Pontremoli, 1,500 h. Industria fabril. || Pobl. en la provincia y círc. de Como, mun. de Subiaco; 800 h. || Ald. en la prov. de Caserta, círc. de Nola, mun. de Tufino; 250 h.

VIGNOLA (BRUNO). *Biog.* Literato italiano, n. en Montebelluna el 26 de Noviembre de 1878. Terminados sus estudios fué, de 1904 á 1924, profesor del Real Instituto Técnico de Verona y desde esta última fecha es inspector de segunda enseñanza en el ministerio de Instrucción pública y profesor libre de lengua y literatura italiana de la Universidad de Roma. Se le debe: *Gli albori della letteratura tedesca* (Roma, 1909); *Le donne sulla vita de Heine* (Roma, 1909); *Il poema dei Nibelunghi* (Verona, 1912); *Gamma* (Ferrara, 1918), y *Lenau* (Verona, 1926).

VIGNOLA (JACOBO BAROZZIO, llamado). *Biog.* Arquitecto italiano, n. en Vignola (ducado de Módena) en 1507 y m. en Roma en 1573. Se dedicó primeramente á la pintura, estudiando en Bolonia con Passarotti, con quien hizo rápidos progresos, ejecutando para Guicciardini, gobernador de aquella ciudad, algunos dibujos que fueron muy admirados. Antes de consagrarse á la arquitectura, por la que sentía irresistible inclinación, estudió perspectiva, las obras de Vitruvio y de todos los escritores sobre la materia, marchándose luego á Roma, en donde estudió y dibujó todos los monumentos del arte clásico. Allí tuvo que recurrir á la paleta para atender á las necesidades de la vida y para esperar la ocasión oportuna de demostrar sus conocimientos. Aun cuando era ya un buen dibujante, no creyó suficiente lo que sabía, y tuvo ocasión de entrar en el taller de Jacobo Melighini da Ferrara, arquitecto del papa Pablo III. Su nuevo maestro supo apreciar su talento, lo tomó bajo su protección y le agregó á la Academia de Arquitectura de Roma, fundada en aquella época. Demostró que no solamente era capaz de cumplir con exceso las funciones que le habían sido encomendadas, sino que su genio estaba á la altura de todos los problemas del arte arquitectónico. Tomó parte en las discusiones de los maestros de la época é hizo para ellos trabajos de importancia, sin mérito ni provecho. Se encargó de medir exactamente todos los monumentos antiguos de Roma, dibujando sus planos con cortes y perfiles. Al terminar esta labor, dió á conocer su obra *Regole dei cinque ordini di Architettura* (Roma, 1563), de tal método y simplicidad de enseñanza, que hasta hoy se emplea en la de aquel arte. En este momento fué cuando llegó á Roma Primaticio, pintor y arquitecto de Bolonia, que estaba en Francia en la corte de Francisco I, con el encargo de este monarca de adquirir obras de los maestros italianos. VIGNOLA se unió al gran artista, le hizo numerosos servicios, le facilitó la terminación de algunas compras y le ayudó á vaciar las estatuas del Belvedere. Primaticcio le unió á su suerte y le llevó á Francia, donde residió dos años, ejecutando la fuente en bronce con figuras vaciadas de otras clásicas destinadas á decorar el palacio de Fontainebleau, y algunos dibujos y modelos de monumentos y edificios, que las guerras que sostenía Francia entonces impidieron ser ejecutadas. Sin embargo, se ha supuesto algún tiempo que el castillo de Chambord había sido construído según sus dibujos; pero esta residencia real fué obra de un arquitecto de Blois, muchos años antes de que llegase VIGNOLA á Francia. Á su regreso á Italia ejecutó una serie muy diversa de trabajos y su nombre llegó á oídos de Felipe II, que le llamó á su servicio, honor que rehusó el artista á pretexto de su edad y de los trabajos de la basílica de San Pedro, que dirigía como consecuencia de la muerte de Miguel Ángel. Sin embargo, remitió los planos del monasterio del Escorial, que le colocaron á la cabeza de los arquitectos más célebres de la época, que habían presentado también los suyos para esta obra. Á su muerte fué enterrado con gran pompa en el Panteón de Roma: Este gran artista fijó las reglas de la arquitectura posterior, estableciendo sus bases con claridad y harmonía en las proporciones, sobriedad, elegancia y pureza en los pormenores, de que no se tenía ejemplo hasta entonces y de que se ha carecido después. Su obra *Regole dei cinque ordini di Architettura,* que constituye la base de los estudios arquitectónicos, ha sido traducida á todos los idiomas, como igualmente su *Trattato di prospettiva* (Roma, 1583), que es completamente clásico y fija las reglas de este arte. Comenzada la publicación de las *Oeuvres complètes* de VIGNOLA por Lebas y Bret, quedó interrumpida en el tomo XIV (París, 1815). Ejecutó las siguientes obras: la fachada de la iglesia de San Petronio, el Palacio Isolani, el pórtico del Cambio, el canal Navaglio, los planos del palacio ducal de Piacenza, llamado *la Citadella,* obra que, si bien no terminada, da idea de lo que hubiera sido en magnificencia, en Bolonia; la iglesia de la Porciúncula, en Asís; el palacio del duque de Parma y varias iglesias en Perusa; la iglesia de San Andrés, la Casa profesa de Jesuítas, la villa de recreo del papa Paulo III, cuya primera idea se debió á Miguel Ángel, pero que, por las modificaciones hechas, puede considerarse obra de Barozzio: la puerta del Pueblo, con planos de Miguel Ángel; el sepulcro del cardenal Ranuccio Farnesio, en San Juan de Letrán; una parte del Palacio Monti, las iglesias de Santa Ana y de Santa María *Scala Coeli,* el palacio de Caprarola, residencia del cardenal Alejandro Farnesio, edificio comenzado por Antonio San Gallo y en cuyas salas ejecutó varias perspectivas, todas en Roma, etc. Las construcciones de este artista se distinguen por su gusto exquisito y gran harmonía, si bien pecan algunas veces de frialdad.

*Bibliogr.* Willich, *G. B. Vignola* (Estrasburgo, 1906).

**VIGNOLAS.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Sassari, círc. de Tempio Pausania, mun. de Aggius; 300 h.

**VIGNOLE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Toscana, prov. de Florencia, círc. y á 10 kms. SE. de Pistoya, mun. de Tizzana, sit. junto á la rib. der. del Ombrone, afl. der. del Arno; 2,600 h. || Ald. en la prov. de Alejandría, círc. de Tortona, mun. de Groppo; 100 h.

VIGNOLE BORBERA. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 10 kms. SE. de Novi Ligure, sit. junto á la rib. der. del Scrivia, afl. der. del Po; 1,000 h. (1,400 con el municipio). Hilanderías y tejidos de algodón.

**VIGNOLES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. y cant. S. de Beaune, 270 h.

VIGNOLES (ALFONSO DES). *Biog.* Astrónomo, matemático é historiador francés, n. en Aubais (Languedoc) el 9 de Octubre de 1649 y m. el 24 de Julio de 1744. Anteriormente á la supresión del Edicto de Nantes (1685) fué párroco en Aubais y Calais; luego residió por algún tiempo en Ginebra, Lausana y Berna, hasta que fué llamado á Prusia para predicador de las colonias francesas de Schwedt, Halle, Brandeburgo y Köpenik, sucesivamente. VIGNOLES perteneció á la Academia de Ciencias de Berlín, y desde 1727 fué director de la clase de matemáticas de la misma. Escribió: *De periodica revolutione cometae annorum 1668 et 1702 disquisitio chronologica* (1710); *De annis aegyptiacis; de cyclis sinensium sexagenariis* (1734), y *Chronologie de l'histoire sainte et des hist. étrangères, depuis la sortie d'Egypte jusqu'à la captivité de Babylone* (Berlín, 1738), así como gran número de artículos.

VIGNOLES (CARLOS BLACKER). *Biog.* Ingeniero inglés, descendiente de una familia de protestantes franceses refugiados, n. en 1792 y m. en Hythe el 17 de Noviembre de 1875. Siguió primero la carrera militar y durante algún tiempo sirvió en España á las órdenes de Wellington, retirándose del Ejército en 1833. Mientras tanto, ya se había dado á conocer como ingeniero por la construcción de líneas férreas, y poco después inventó los rieles que llevan su nombre y que alcanzaron gran difusión, lo mismo en Europa que en la América del Norte, donde VIGNOLES residió muchos años. Fué profesor del Colegio Universitario de Londres y publicó *Observations on the Floridas* (1823).

**VIGNOLETTO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Génova, círc. de Albenga, mun. de Nasino; 160 h.

**VIGNOLI** (JACOBO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Pratovecchio en 1592 y m. en 1664. Fué discípulo de Roselli y se conservan del mismo: *Encuentro de Jesús con la Verónica*, en la Santísima Trinidad de Florencia; la *Beata Clara de Montefalco* y la *Aparición de Cristo á santa Catalina*, en la Galería Antigua y Moderna; *La juventud sorprendida por la muerte*, en la Pinacoteca de Santa María la Nueva; *Tobías abriendo el pescado*, en el Museo de Lucca; la *Aparición de la Virgen á santa Catalina*, en el de Arezzo, y la *Virgen con varias santas*, en San Dalmacio de Volterra.

VIGNOLI (TITO). *Biog.* Filósofo y antropólogo italiano, n. en Rosignano al Mare (Liorna) en 1829 y m. en Milán el 5 de Diciembre de 1914. Huérfano de padre en la infancia, sufrió grandes penalidades para poder ilustrarse, obteniendo á los catorce años una plaza de copista en una oficina municipal. Trabajando para ayudar á su familia y estudiando con intensidad extraordinaria consiguió terminar la carrera de jurisprudencia con el grado de doctor. Se interesaba al mismo tiempo por la filología y las ciencias naturales. Cultivó los estudios de psicología general y aplicada (social, animal y colectiva) y antropología, con criterio marcadamente positivista y evolucionista. Merecen mencionarse entre sus obras: *Saggio di una dottrina razionale del progresso* (1863); *Della legge fondamentale dell' intelligenza nel regno animale* (Milán, 1877), á la que debió su fama, de la cual hay traducción inglesa y alemana (ésta de Leipzig 1879); *Mito e Scienza* (1879; traducida también al alemán, 1880); *L' era nuova del pensiero* (1885); *Sull' origine del linguaggio articolato* (1885); *Peregrinazioni psichologiche* (1895), en cuyo volumen se destaca el estudio *Intervalli incosciente; Peregrinazioni fisiche e antropologiche; Il determinismo biologico e gli epifenomeni psichice* (1897); *Del concetto di legge nelle natura* (1881); *Il periodo prelitico umano* (1886), y *Note intorno ad una psicologia sessuale* (1887). Son dignas de citarse también: *Delle condizioni morali e civili dell' Italia* (1876); *L' intelligenza del cane secondo Lubbock e De Lacaze-Duthiers*, en *Rendiconti dell' Istituto Lombardo* (1892), y *Delle condizioni intellettuali d' Italia* (1877). VIGNOLI fué profesor agregado de antropología y psicología comparada de la Academia Científico-literaria de Milán, director del Museo de Historia Natural y censor y conservador de la Biblioteca del Instituto Lombardo de Ciencias y Letras. Colaboró en importantes revistas italianas y viajó por Europa durante su juventud. Á las obras antes mencionadas, que versaron sobre su especialidad predilecta, hay que añadir: *Dei pericoli dell' Europa a proposito dell' invasione austro-prusiana in Danimarca* (1864); *Intorno alla causa del calore intercostale terrestre*, intento de una nueva hipótesis geológica (1882), y *Commemorazione di Alessandro Volta* (1889).

Tito Vignoli

VIGNOLI es un empirista radical que subscribe íntegramente la teoría transformista. La aspiración primaria del saber científico es el descubrimiento de las leyes naturales, que son, para él, lo «invariable en la evolución de la multiplicidad de los fenómenos». Atribuye un papel preponderante á la herencia y cree descubrir en los orígenes animales del hombre el carácter atávico de numerosas disposiciones y del mismo carácter moral del hombre. Sin perjuicio de que el hombre vaya apartándose de la pura animalidad, ésta le sirve, al parecer, de freno en su desarrollo. Entusiasta de Darwin, cree que éste ha hecho más que Galileo por romper las ilusiones primitivas que han llegado hasta los tiempos modernos convertidas en entidades ó ideales. En su evolucionismo VIGNOLI hace intervenir el factor psíquico. Nadie dudará, dice, de la herencia de las modificaciones orgánicas y funcionales, pues sobran hechos precisos que nos la imponen, pero, además, hay que contar con los modos distintos de asociar los elementos de la actividad psíquica, los cuales también se transmiten de padres á hijos. El autor ha llegado á conclusiones semejantes, si no idénticas, á las de Darwin, pero otorgando á las acciones y reacciones del sistema nervioso sobre el medio una importancia mucho mayor, y no duda en afirmar que, puesto que la sugestión, la autosugestión, la voluntad y la fe son formas generales de ejercerse aquella influencia, la moral actúa de un modo decisivo sobre el desarrollo y los hábitos de la especie. Las doctrinas de este evolucionista italiano indican ya un progreso sobre la dirección materialista de algunos partidarios del transformismo

**VIGNOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 7 kms. SO. de Cuneo, sit. junto á la rib. izq. del Stura, afl. izq. del Tanaro (cuenca del Po); 700 h. (1,700 con el municipio). || Ald. en la prov. de Génova, círc. de Chiavari, mun. de Mezzanego; 250 h. || Ald. en la prov. de Génova, círc. de Albenga, mun. de Nasino; 150 h.

**VIGNOLS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Corrèze, dist. de Brive, cant. y á 5 kms. E. de Juillac, sit. en una colina que domina un pequeño afl. izq. del Loire (cuenca del Gironda por el Vezère y el Dordoña); á 250 m. de altura; 360 h. (1,150 con el municipio). Est. de la l. f. de París á Toulouse por Saint-Yrieix.

**VIGNOLLES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. y cant. de Barbezieux; 340 h.

**VIGNON** (CLAUDIO). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. en Tours el 19 de Mayo de 1593 y m. en París el 10 de Mayo de 1670. Fué hijo de un ayuda de cámara de Enrique IV y disfrutó de la protección de Luis XIII y de Richelieu. Estudió en España y en Ita-

lia, habiendo sido en este último país discípulo de *Caravaggio*. Fué recibido académico y nombrado profesor en 1651. Á su regreso á París trabajó también con Fréminet. Sus grabados son casi todos de asuntos religiosos. Entre sus pinturas se conservan: en el Museo de Caen: *Dido;* en el de Grenoble: *Jesús entre los doctores;* en el de Lila: *Adoración de los Reyes;* en el de Nantes: *Jesús lavando los pies á sus discípulos;* en el de Rennes: *Santa Catalina mártir;* en el de Ruán: *José encarcelado;* en el de Semur: *San Antonio;* en el de Toulouse: *Santa Cecilia,* y en el de su ciudad natal: *Un rey condenando á un anciano* y *Sacrificio en un altar rodeado de mujeres de diversas naciones.*

VIGNON (CLAUDIO). *Biog.* Escritora y escultora francesa (su verdadero nombre era Noemia Cadiot), nacida en París el 12 de Diciembre de 1832 y muerta en Niza el 10 de Abril de 1888. Habiendo hecho una boda desgraciada, hubo de ganar su subsistencia con la pluma y el cincel, que manejó con igual destreza, pudiendo ya á los veinte años de edad exponer sus obras en el *Salon.* Había recibido lecciones de Pradier. Diez años más tarde alcanzaba gran fama de cuentista y era generalmente admirada como escultora. En lo primero perteneció á la escuela de Balzac, esforzándose por describir la verdad real y psicológica. Entre sus cuentos mencionanse: *Minuit, récits de la vie réelle* (1861); *Victoire Normand* (1862); *Les complices* (1863); *Un drame en province* (1863); *Un naufrage parisien* (1869); *Château-Gaillard* (1874); *Revoltée!* (1879); *Le mariage d'un sous-préfet* (1884), etc. De sus obras escultóricas las más notables son los bajorrelieves de la Biblioteca del Louvre y la *fuente de San Miguel,* de París; unos grupos de niños, en el *Montholon Square,* de la misma capital; una *Dafnis,* en el Museo de Marsella; *Juan La Fontaine,* en el de Château-Thierry; *Baco,* en el de Niza; el busto en mármol de *Goupy; Idilio,* grupo en mármol; *La Música; El genio;* los bustos de *Leferel, Pedro Gavarni, Mauricio Rouvier,* etc. Su primer esposo fué el abate A. L. Constant; en 1872 contrajo segundas nupcias con el ministro Rouvier. || Su hijo *Víctor Pablo,* paisajista, fué discípulo de Corot, poseyó extremada sensibilidad y notables dotes de colorista. Sus obras son muy estimadas. Citaremos entre ellas, en el Museo de Reims: *Paisaje animado,* y en Colecciones particulares: *El camino de Vallées; El cercado Pollet; Los cultivos; La nieve; El antiguo camino de Four,* etc.

VIGNON (CLAUDIO FRANCISCO). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1633 ó 1634 y m. en la misma ciudad en 1703. Fué hijo de Claudio, ingresó en la Academia de San Lucas en 1664 y fué recibido académico en 1667. Á partir de 1673 figuró en el *Salon* de esta entidad. En el Museo de Versalles se conservan sus obras: *El tocado de Rodoguna; Arpelia, mujer de Arpalus, librando á su esposo de sus enemigos,* y *Belona quemando el rostro de Sybela y haciendo huir el Amor hacia los cielos.*

VIGNON (FELIPE). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1634 y m. en 1701. Fué hijo de Claudio, siendo nombrado académico en 1687. Dedicóse al retrato y figuran obras suyas en el Museo del Louvre *(El escultor Felipe de Buyster)* y en el de Versalles *(El pintor Enrique de Mauperché* y las *Señoritas de Blois y de Nantes).*

VIGNON (LEÓN). *Biog.* Químico francés, n. en Saint-Étienne (Loire) el 11 de Agosto de 1850 y m. el 18 de Julio de 1923. Estudió desde 1868 hasta 1873 en Lyón y desde 1874 con Pasteur en París. En 1896 fué nombrado profesor de química industrial y agrícola en la Universidad de Lyón, y en 1903 director de la Escuela de Química Industrial en esta ciudad y de la Estación Agronómica del Ródano. Escribió: *La soie* (París, 1890); *Recherches sur la soie* (Lyón, 1890); *Nouvelles recherches sur la soie* (Lyón, 1891); *Jules Raulin* (Lyón, 1896); *Cartes agronomiques de 34 communes du dép. du Rhone* (1896-1902); *Sur les constantes analytiques du jaune d'oeuf scientifique et industriel* (Lyón, 1904), y *Régime de l'alcool* (Lyón, 1916). Colaboró, además, en las principales publicaciones francesas de su tiempo. En los *Comptes-Rendus* de la Academia de Ciencias de París insertó desde 1869 notables artículos de química sobre la termoquímica de los compuestos diazoicos, los sulfatos ácidos de dimetilanilina y defenilamina; la oxidación y desconchado del estaño; la variación de la función ácida en el óxido estánnico; la acción del agua sobre el cloruro estánnico; investigaciones termoquímicas sobre la seda; dosificación de la acetona por el yodoformo; teñido del algodón; formación de lacas de color; teoría de los fenómenos de la tintura; dosificación de la acetona en los alcoholes desnaturalizados; punto de fusión de ciertos sistemas binarios orgánicos; poder rotativo de la seda; peso específico de las fibras textiles; estudio termoquímico de ciertos cuerpos orgánicos de función mixta; acción absorbente del algodón sobre las soluciones diluídas de sublimado; fijación del ácido tánico y el ácido gálico por la seda; aparato para el análisis industrial del gas; absorción de los líquidos por las fibras textiles; dosificación del ácido fosfórico; dosificación del tanino; acción de la potasa sobre la oxinitrocelulosa; las nitrocelulosas, celulosa, celulosa mercerizada, celulosa precipitada, hidrodelulosa; causas de la variación en la riqueza de gluten, de los trigos, etc.

Un sacrificio. Cuadro de Claudio Vignon. (Museo de Tours)

VIGNON (P.). *Biog.* Escritor francés de filosofía, contemporáneo. Colaborador de la *Revue de Philosophie,* que en París dirige Peillaube, ha publicado en ella estudios tan notables como los titulados *Sur le matérialisme scientifique ou mécanisme antitéléologique* (1904); *A propos de l'atmosphère métaphysique des sciences naturelles* (1904-05); *Doctrines et opinions relatives à la philosophie biologique* (1904-05); *Pour la philosophie des êtres naturels. Interprétation aristotélicienne de l'Atomisme contemporaine* (1919-21), y *Pour hâter la rentrée en scène de l'idée en biologie transformiste à propos d'un livre récent* (1922). Especializado en filosofía natural ha defendido las tesis del aristotelismo escolástico, debiendo mencionarse su monografía *La notion de force, le principe de l'énergie et de la Biologie générale,* en *Cau-*

*series Scientifiques de la Société Zoologique de France* (págs. 245-280, 1900).

**VIGNONE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Pallanza; 800 h. Cosechas de cereales, frutas y legumbres. Industria pecuaria.

**VIGNONET.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Gironda, dist. de Libourne, cant. de Castillon; 750 h.

**VIGNOPSIS.** m. *Bot.* Género fundado por De Wildemann y que comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas, tribu de las faseoleas y subtribu de las faseolinas, con cáliz de cinco dientes, los dos superiores soldados entre sí, el inferior más largo, corola más larga que el cáliz, quilla encorvada casi en ángulo recto, ovario lampiño y alargado, rodeado en la base por un disco corto, estilo alargado, lampiño, pero debajo de la punta con collar ó corona de pelos oblicuos, punta de aquél ligeramente encorvada y saliente sobre los pelos, formando estigma terminal. La única especie, *V. lukafuensis*, es una hierba voluble, lampiña, con hojas ternadas, folíolas estrechas y estípulas espolonadas, flores pedunculadas, en racimos pedunculados, paucifloros, axilares, en la base del cáliz dos bracteíllas espolonadas. Vive en el Congo.

**VIGNORY.** *Geog.* Cant. del dep. del Alto Marne (Francia), dist. de Chaumont. Consta de 21 municipios con 6,200 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 18 kms. N. de Chaumont y á 220 m. de altura, al pie de una colina de 330 que ocupa un extremo del gran bosque de l'Étoile, junto á un pequeño afluente izq. y á 1 km. del Marne (cuenca del Sena); 480 h. Curiosa iglesia románica casi toda anterior á 1050, pero no de construcción carlovingia, como equivocadamente se ha creído hasta hace poco. El priorato del cual formaba parte no había sido fundado antes de 1030. Hermosas ruinas de un castillo del siglo XII. Est. de la l. f. de Blesmes á Chaumont.

**Bibliogr.** Maupris, *Notes historiques et religieuses sur Vignory* (1869); D'Arbaumont, *Cartulaire du prieuré de Saint-Étienne de Vignory* (1882).

**VIGNOSIA.** f. *Bot.* Género de Lotsy, sinónimo de *Vignopsis* Wild., en la familia de las leguminosas.

**VIGNOT.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Mosa, dist., cant. y á 2 kms. NE. de Commercy, sit. cerca de la rib. der. del Mosa, al pie de colinas cubiertas por el bosque de Vignot; á 245 m. de altura; 1,000 h. (1,100 con el municipio). Manantial de agua salina.

VIGNOT E' FORTUNA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Cuneo, mun. de Robilante; 300 h.

**VIGNOUX-SUR-BARANGEON** (LE). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Cher, dist. de Bourges, cant. y á 9 kms. E. de Vierzon, sit. junto al Barangeon, afl. der. del Yèvre (cuenca del Loire por el Cher), á 130 m. de altura, al pie de la colina cubierta por el bosque de Saint-Laurent y área del límite meridional de la Sologne; 220 h. (1,440 con el municipio). Al E. de la población, á oril. de un afl. izq. del Barangeon, se encuentra el castillo en ruinas de Villemènard. Fáb. de productos farmacéuticos.

**VIGNY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cant. y á 8 kms. SSO. de Marines, sit. junto al Aubette de Meulan, afl. der. del Sena, á 80 m. de altura; 630 h. Hermoso castillo de la época de Luis XII, atribuído al célebre cardenal-ministro Jorge de Amboise.

VIGNY (ALFREDO VÍCTOR, CONDE DE). *Biog.* Poeta y literato francés, n. en Loches el 27 de Marzo de 1797 y m. en París el 17 de Septiembre de 1863. Perteneciente á una familia de la nobleza, muchos de cuyos individuos habían servido en el Ejército, se educó en París y antes de cumplir los diez y siete años de edad obtuvo el nombramiento de subteniente de los gendarmes rojos (1814), pero tuvo un gran desencanto después de los Cien Días, ya que el principal impulso que le llevó á abandonar la vida militar fué la epopeya napoleónica. Por aquel entonces, y quizá como consecuencia de ello, comenzaron sus aficiones literarias, y ya en 1822 publicó una colección de *Poèmes*, que pasaron inadvertidos. De la misma época son los poemas *Moïse* y *Eloa*, aunque no aparecieron hasta 1826. Amigo de Víctor Hugo, siendo ya capitán partió con él en 1823 para tomar parte en la guerra de España, pero sufrió una nueva desilusión, ya que su regimiento no llegó á penetrar en la Península, siendo destinado á la frontera de los Pirineos. No permaneció, sin embargo, inactivo, puesto que escribió la novela *Cinq-Mars ou une Conjuration sous Louis XIII* (1826), que obtuvo éxito extraordinario, á pesar de las excesivas libertades históricas que contiene. En 1827 vivía ya en un completo ambiente literario y contaba entre sus amigos, además de Víctor Hugo, á Lamartine, Dumas, Latouche y Rodier, por no citar más que á los principales. Estas amistades y la buena acogida que habían tenido sus obras le decidieron á abandonar la carrera de las armas, por la cual no sentía ya entusiasmo alguno. En 1828 casó con Lydia Bunbury, joven inglesa de gran belleza, á la cual profesó siempre de VIGNY el más tierno afecto. En 1829 abordó la literatura dramática con una traducción del *Otelo* de Shakespeare, que se representó sin grande éxito en el Teatro Francés. Esta traducción, aunque correcta y fiel, no llegaba á poner de relieve todas las bellezas de la tragedia shakespeariana. En cambio, el drama original *La maréchale d'Ancre*, estrenado en el *Odeon* el 25 de Junio de 1831, le consagró como autor dramático, y *Chatterton* (12 de Febrero de 1835) fué uno de los mayores éxitos registrados en la escena francesa y comparable sólo al del *Cid*. Su reputación había aumentado hasta rivalizar con la de Lamartine (puesto que Víctor Hugo estaba aún lejos de alcanzar la popularidad que había de eclipsar á la de todos

Alfredo de Vigny

Alfredo de Vigny (joven). (Museo Carnavalet, París)

sus contemporáneos). El mismo año del estreno de *Chatterton* apareció otra de sus obras maestras, *Servitude et Grandeur militaires* (París, 1835), admirable por la nobleza del pensamiento y la belleza y concisión del estilo. En los restantes años de su vida apenas si publicó nada. De un lado los sufrimientos físicos, que soportó con verdadera admiración, y de otro los desengaños, le fueron apartando poco á poco del círculo de sus amistades. Lamartine y Víctor Hugo, que tanta admiración habían testimoniado por el poeta, acabaron por enemistarse con él. Sainte-Beuve, que en cierta ocasión le había llamado «divino y casto cisne», se creyó ofendido en su vanidad por un artículo de VIGNY, y desde entonces le hizo una guerra sorda que no cesó ni aun después de su muerte. Finalmente, Planche, á quien de VIGNY había hecho entrar en la redacción de la *Revue des Deux Mondes* como crítico dramático, escribió, á raíz del estreno de *Chatterton*, un artículo que produjo la ruptura entre ambos. Después de haber presentado varias veces inútilmente su candidatura á la Academia Francesa, fué elegido el 8 de Mayo de 1845, y su discurso de recepción, que distó mucho de satisfacer á sus nuevos colegas, fué el último acto de su vida. Aunque, como ya hemos dicho, de VIGNY amaba tiernamente á su esposa y la cuidó abnegadamente en la larga y penosa enfermedad que la llevó al sepulcro, tuvo algunas aventuras que no modificaron en nada su conducta doméstica. Retirado al Maine-Giraud, posesión que databa del siglo XV, escondida en un valle y rodeada de bosques y viñedos, allí pasó tal vez los años más tranquilos de su vida. Durante el día se ocupaba en agricultura, y por la noche, cuando todos dormían, se encerraba en una pequeña buhardilla y allí escribía sus obras. Sólo de tarde en tarde visitaba París, donde ya le quedaban pocos amigos. De este modo pasó veinticinco años, pero todos no fueron iguales, pues hacia el fin de su vida, como dice uno de sus biógrafos, «al dolor moral vino á unirse el dolor físico y murió á consecuencia de un cáncer». De VIGNY se distingue de los románticos por la sencillez y la pureza de la forma, ya que en su arte el respeto al pensamiento descarta los artificios del estilo. Una sinceridad absoluta, la ponderación y el gusto son las características de su lenguaje poético. Como versificador carece de la perfección y brillantez de otros poetas, debido seguramente á la naturaleza de su inspiración, en la que dominan el sentimiento y la idea, pero su poesía tiene algo de grande y de solemne dentro de la sencillez. En sus obras, en general, hay un fondo de pesimismo, sobre todo en las últimas, fruto de sus meditaciones filosóficas y más aún de las amarguras que la vida le proporcionó. Para muchos de sus biógrafos, de VIGNY estuvo desprovisto de convicciones religiosas, pero hizo un culto del honor, que es el que inspiró así su obra literaria como los actos de su vida. Sin embargo, esto, en opinión de otros críticos, no es cierto, pues el poeta dijo al sacerdote que le confesó por última vez: «Soy católico y muero como los católicos.» Otras obras: *Le Déluge*, publicado con otras composiciones en los *Poèmes antiques et modernes* (1826); *Paleur; Consultations du Docteur Noir: Stello ou les Diables bleus* (1832); *Le mont des Oliviers; La maison du berger; Les destinées* (1864); *Journal d'un poète*, del que sólo, por voluntad del autor, se publicaron cortos fragmentos (1867). La primera edición de sus *Oeuvres complètes* la publicó Luis Ratisbonne, ejecutor testamentario de Alfredo de VIGNY, en ocho volúmenes (París, 1863-66) y la última es de 1925.

*Bibliogr.* A. France, *Alfred de Vigny* (París, 1868); F. de Baldensperger, *Alfred de Vigny* (París, 1929); Pablo Brach, *La destinée d'Alfred de Vigny* (París, 1928); A. Desvoyes, *Alfred de Vigny d'après son oeuvre* (París, 1914); Ernesto de Dupuy, *Alfred de Vigny, ses amitiès, son röle littéraire* (París, 1912); Pedro Flottes, *Alfred de Vigny* (París, 1927); Emilio Lauvrière, *Alfred de Vigny, sa vie et son oeuvre* (París, 1910); Emma Sakellaridis, *Correspondance d'Alfred de Vigny, 1816-1863* (París, 1906); León Séché, *Alfred de Vigny* (París, 1913).

**VIGO.** *Farm. Emplasto de Vigo.* En la *Farmacopea Española* (7.ª ed.) figura el «emplasto de Vigo con mercurio», que se prepara con esencia de espliego, 3 gr.; polvos de azufre, 6; polvos de bedelio, de gomorresina amoníaco, de incienso y de mirra (de cada cosa), 10; cera amarilla, colofonia y trementina de pino (de cada cosa), 30; estoraque líquido, 90; mercurio, 180, y emplasto de plomo simple, 625. Se extingue con la trementina, el estoraque y la esencia por trituración en un mortero de hierro ó piedra, ligeramente calentado. Por otra parte, se funde el emplasto con la cera y la colofonia, se añaden los polvos que se habían mezclado con anterioridad y se deja la masa que se enfríe, agitándola sin interrupción. Cuando ésta ha adquirido consistencia blanda, se le agrega la mezcla mercurial, se continúa removiéndolo todo sin descanso para que se interponga bien, y se hacen del producto magdaleones, que se envuelven en papel parafinado. Cada 30 gr. contienen ap oximadamente 5 de mercurio. Es astringente y resolutivo.

VIGO. *Geog.* Ría de la costa de la prov. de Pontevedra (océano Atlántico), llamada generalmente bahía de Vigo, la primera de las rías gallegas de S. á N., situada inmediatamente después del puerto de Bayona, que casi le pertenece. Este espléndido brazo de mar se encuentra comprendido entre los meridianos 8° 54′ y 8° 37′ O. del Meridiano de Greenwich y los paralelos 42° y 7′ 42° 15′ N. Se interna en dirección al ENE. en una longitud de 15 millas; alcanza su mayor angostura en el llamado estrecho de Rande, donde tiene 3,5 cables, y se ensancha en la ensenada de San Simón, donde se encuentra el lazareto de igual nombre, si bien aquí disminuye considerablemente el agua, viéndose precisados los buques que deben sufrir cuarentena á fondear bastante lejos del establecimiento sanitario. Las orillas de la ría son accidentadas y circundadas de arrecifes muy peligrosos; se ven multitud de poblados, algunos de importancia, como la villa de Cangas, en la oril. N., y Bouzas y Coya, en la del S.; en ésta también tiene asiento la ciudad de Vigo. Las orillas están dominadas por elevadas cumbres, las cuales, al descender hasta el mar, forman ensenadas que sirven de abrigo á las embarcaciones, cualquiera que sea el viento reinante. La máxima profundidad de la ría son 40 m. La entrada está completamente abierta á los vientos y gruesas mares que arbolan los temporales del tercero y cuarto cuadrantes; pero la situación providencial de las islas Cíes, colocadas precisamente en ella, tendidas de N. á S. y ocupando casi toda la anchura, forma un rompeolas natural y convierte la ría en puerto abrigado. La presencia de las islas Cíes en la entrada da lugar á que pueda tener acceso la ría por tres lugares distintos, siendo utilizados casi exclusivamente los canales del N. y del S., comprendido el primero entre la parte oriental de la isla de Monteagudo y el frontón de Cabo del Home, y el segundo entre la extremidad del S. de la isla de San Martín y Monte Ferro y las Estelas. El llamado *Freu de la Porta* sólo lo utilizan, por regla general, las embarcaciones de pequeño calado, lo cual no quiere decir que no puedan intentar su paso buques de cierto tonelaje; ahora, que su utilización les haría alargar su camino, y de ahí que sea poco frecuente su uso. En tiempo claro, desde gran distancia, delatan la presencia de la ría las islas Cíes, notablemente escarpadas y de considerable altura. También desde muy afuera se ven montañas elevadas que dominan la ría y que constituyen buenas marcas de re-

RÍA DE PONTEVEDRA
I Onza
Pta Galera
Bueu
Cela
Las Cabadas
ENSENADA DE ALDAN
Aldan
Villanorva
Playa Punteira
Alto de Facho
Armada
Playa Salgueira
Ens de Barra
Castro de Barra
Subrido
Pedra Salaia
I Monte Agudo
I de Faro
I Martin
Islotes Ferreiro o Jouteiro
Los Castros de Agoeiro
Cable submarino á Inglaterra
Cable submarino á Lisboa
Cable submarino á Canarias
Cabo Silleiro
Pta Quemada
Lobo de Silleiro
Piedra Carral
Bayona
Playa de Ladeira
Ría de Arquiña
PUERTO DE BAYONA
El Hallazgo
Monte Real
Río Muñor
Playa de Panjón
Panjón
Canido
Mta Parada
Rasa de S Francisco
Restinga de Lair
Estrecho de Morrazo
Estrecho de la Porta
Canal de la Porta
Monte Ferro
Ens.a de Carreiro
Pta Pombo
Pta Cangrejo
Pta Priegue
Astillero de Porto
Playa de los Molinos
Ens.a de Covo
Playa de Cesantes
Bouzas
Las Cesantes
Playa de Samil
Mta Nta Sra del Alba
Mta Corujo
Corujo
Torralla
Pta Bordaña
Pta de Piedra Barca
Arenal de Mondariño
P Estay
Pta Apio
Pta Lameda
Pta Jobel
Pta Jobelin
Canal de la Porta
Estrecho de Morrazo
Estrecho de la Porta
Restinga de Lair
Rasa de S Francisco
Cable submarino á Lisboa
Cable submarino á Canarias
Cabo Silleiro
Pta Quemada
Lobo de Silleiro
Piedra Carral
Bayona
Playa de Ladeira
Ría de Arquiña
PUERTO DE BAYONA
El Hallazgo
Monte Real
Río Muñor
Playa de Panjón
Panjón
Canido
Mta Parada

costa al NE. aproximadamente hasta la punta del Molino, sit. á 0'5 milla al 40° de Cabo de Mar, y desde ella la costa corre al E., viéndose, sucesivamente, la playa de Santa Baya y el lug. de Alcabre, que tiene al frente la playa del Carril. Esta acaba con la Punta Madomiña; después de ésta se llega á la playa del Mar, de cuyo extremo oriental arranca el muelle de Bouzas y que, lo mismo que la de Alcabre, da asilo á las embarcaciones menores cuando reinan vientos del S. y SO. Pasadas la villa, la playa del Bouzas y la playa de Coya, se observan la Punta Castro, de la que avanza al NNE. otra playa, denominada de San Sebastián, y á continuación la de San Francisco, de cuya extremidad N. sale un malecón de la dársena del Berbés en Vigo.

*Puerto de Vigo.* Entre la punta de la Laje y la de la Guía se forma la ensenada de Vigo, que tiene 1'3 millas de abra por 5 cables de saco y está bordeada de playa llamada Arenal. «La costa desde el Berbés (dice el *Derrotero de las costas de España y de Portugal, desde el Cabo de Trafalgar hasta el puerto de la Coruña,* Madrid, 1915) está coronada por un malecón que avanza aproximadamente hacia al NE., y desde el mar hacia la población, y en extensión considerable existe una hermosa avenida que inflexiona en el muelle de la Laje hacia el E., terminando en otro muelle llamado del Comercio. Al E. de este último muelle da comienzo una concha, donde se asienta el barrio del Arenal, la cual termina en un frontón que la separa de la playa de Espiñeiro.» Para las operaciones mercantiles y para el tráfico en general, existían entonces en Vigo los dos muelles dichos, unidos por un malecón y por la avenida llamada Cánovas del Castillo, en la cual hay vía férrea y almacenes de depósito, así como las oficinas de la Capitanía del Puerto, Aduana y Sanidad y la casa destinada al material de Salvamento de Náufragos. En una Memoria de la Dirección de las Obras del puerto de Vigo se da cuenta de los trabajos efectuados desde 1911 al final de 1926. En primer lugar se habla del muelle transversal, que sufrió una rotura y desprendimiento del muro en una long. de 60 m., debida á la disgregación de los bloques. La causa de ello fué la acción química de las substancias que en aquella parte contienen las aguas, las cuales atacaron al cemento portland empleado como aglomerante en el hormigón de los bloques. La parte que ofrece seguridad de este muelle presta todavía servicios en una long. de 226 m.; pero, como consecuencia del dictamen emitido por el Consejo de Obras públicas, al informar sobre el proyecto de reconstrucción de este muelle transversal, la Dirección general de Obras públicas dispuso que se redactara el proyecto de otro muelle de ribera, en el Arenal, á fin de hacer el estudio comparativo de ambos y resolver en definitiva cuál había de ejecutarse primero.

Formulado el proyecto del muelle de ribera del Arenal por el ingeniero-director Eduardo Cabello, la superioridad dió la prioridad á la construcción de este nuevo muelle, aplazando la reconstrucción del antiguo muelle transversal para más adelante. El nuevo muelle arranca del lado E. del transversal y está formado por tres alineaciones, trazadas las dos primeras sensiblemente en la dirección de las del actual muro de ribera, que es aproximadamente el que sigue la playa, é inclinándose la tercera hacia el mar, en la orientación necesaria para que, al prolongarse en su día, se forme una nueva y espaciosa dársena llamada de Guixar. La longitud de las tres secciones del muelle en proyecto es, respectivamente, de 287, 165 y 167 m., ó sea en total una línea de atraque de 619 m. con un calado, al pie del muelle, de 9 m. en toda la longitud. La estructura metálica que forma el muelle tiene 12 m. de anchura y se compone de un pilotaje convenientemente arriostrado, que sostiene un piso de hormigón armado. Detrás va un macizo de relleno contenido y unido á la parte metálica por un muro de mampostería hidráulica. Esta disposición, con todos los inconvenientes de la obra metálica, la imponen la naturaleza del terreno y la necesidad de anular el reflejo de las olas. La superficie ganada al mar con este muelle mide 180 por 292 m., y de ella se toman 113 m. de anchura para la zona de servicios, dedicándose el resto á la formación de un parque marítimo. Las obras han de terminarse en 1931.

Otra de las obras importantes llevadas á cabo en el puerto de Vigo es la reforma de la dársena de viajeros. En ella se han atendido minuciosamente los servicios de embarque y desembarque de viajeros, tan importantísimos en este puerto, y que gracias á esta dársena quedan asegurados con la comodidad necesaria y en toda clase de tiempos. Tiene un desarrollo de muelles de 404 m.

En la dársena del Berbés, dedicada á las faenas de pesca, y que fué proyectada en 1891 para una supuesta existencia de 20 vapores de pesca, cuando hoy cuenta con 331, ha sido necesario ampliar la línea de atraque, construyendo un muelle de madera con pilotes defendidos por un revestimiento de hormigón. La longitud de este muelle es de 138 m. y permite el atraque simultáneo de cinco ó seis vapores.

El violentísimo temporal desencadenado el 16 de Enero de 1922, que revistió los caracteres de una tempestad ciclónica, ocasionó numerosos destrozos en el puerto é hizo que dos grandes transatlánticos fuesen arrastrados contra el muelle del Estado y el del ferrocarril, los cuales fueron derribados en parte por la fuerza del choque, hundiéndose en el mar con las mercancías de que se hallaban cubiertos y arrastrando al fondo una grúa de vapor de 20 ton. El muelle del Estado fué reconstruído seguidamente con materiales completamente nuevos y se abrió de nuevo al tráfico en Juliode 1925.

Otras obras de menor importancia realizadas fueron las de la torre baliza en el bajo Arán, un muro de ribera en la dársena del Berbés, adoquinado de las zonas de servicios, etc., y establecimiento del laboratorio de oceanografía, semáforo, etc. Se halla también en construcción muy avanzada el dique-muelle del O. de Bouzas, que ofrecerá á la numerosa flota pesquera que allí radica una línea útil de atraque en toda marea de 256 m., en mareas medias de 548 m. y una gran superficie abrigada de los temporales ordinarios. Estas obras están poco menos que terminadas. Han dado comienzo las del muelle de Transatlánticos, por la Sociedad general de Obras y Construcciones de Bilbao, á la que le fué adjudicada su construcción. Tendrá 550 m. de long. y 12 de calado en máxima bajamar, de manera que podrán atracar á él en todo momento los mayores buques del mundo. Es inútil encarecer, por ser sobradamente reconocidos, los considerables beneficios que este muelle habrá de reportar, alcanzando su trascendencia el carácter de nacionales. Deberá terminarse en 1931. En suma, en 1927 se incorporaron al puerto 404 m. de línea de muelle y se hallan en vías de ejecución para distintas clases de servicios 3,677 metros, importando las obras que originan éstos, 30.000,000 de pesetas. Además de las indispensables para habilitar la explotación de esos muelles, deberán seguirse las obras de continuación del muelle del Arenal, que dan lugar á la dársena de Guixar, para mejorar, principalmente, los servicios de la navegación del cabotaje menor y del tráfico mercantil de bahía, y las obras del dique Este de Bouzas. De la importancia y desarrollo del puerto de Vigo da idea el hecho de que en 1858 entraron en Vigo 3 buques, parca cifra que en 1927 se convirtió en 2,681. El mismo año, 173,003 pasajeros pasaron por el puerto. La Aduana ha registrado 69,087 ton. exportadas y 140,772 importa-

das. La recaudación anual de la Aduana ha sido de 13.462,012'64 pesetas. En Septiembre de este año la Aduana recaudó 1.124,109'36, contra 687,474'65 pesetas que recaudaron todas las Aduanas de la provincia de la Coruña durante el mismo mes. El depósito carbonero es el más importante del litoral atlántico, incluyendo Lisboa. La operación del carboneo, llevada á cabo por personal adiestradísimo y de extraordinaria resistencia, se realiza con tal rapidez, que, en una ocasión, el vapor inglés *Highland Rover* tomó 2,500 ton. en veintidós horas, y el español *Infanta Isabel*, 1,600 en catorce horas. Hoy, además de los varios pontones carboneros, cuenta el puerto de VIGO con depósitos flotantes de petróleo, de modo que la navegación puede provistarse en este puerto de toda clase de combustibles.

La pesca en fresco produjo en 1927, según las cotizaciones de la Lonja, más de 25.000,000 de pesetas. La en conserva, unos 15.000,000. Desde VIGO se exportaron al interior de la Península en 1927 cerca de 16.000,000 de kilogramos; el consumo local de la ciudad y pueblos próximos ascendió el mismo año á unos 3.000,000 de kilogramos, y las fábricas de conservas y salazones absorbieron 10.636,960. La especie que va á la cabeza entre las capturadas es la sardina, de la cual fueron desembarcados en Vigo 9.879,132 kg., que importaron 8.083,869 pesetas. Le siguieron el jurel, con 3.746,174 kg.; la pescadilla y la parrocha, con más de 2.000,000 cada especie, y el besugo, bocarte, congrio, merluza, etc., con más de 1.000,000, respectivamente.

Según datos publicados por el ministerio de Marina, la flota pesquera viguesa se compone de 179 barcos á vapor de más de 50 ton., los que dan un tonelaje de 8,372. El total de embarcaciones menores suman 4,138. VIGO es, además, uno de los ocho grandes puertos nacionales y el único del NO.

*Costa siguiente al puerto de Vigo.* Desde la terminación del barrio del Arenal de Vigo, la costa se dirige al N., viéndose en ella la playa de Guixar, donde varan multitud de embarcaciones menores y á la que, después de un regular escarpado, sigue la playa de Espiñeiro, con un pequeño muelle, de la que á medio cable se encuentra la Punta Manquiña, y á 2 cables de ella también la Goa, ó caída occidental del monte de la Guía, de 124 m. de elevación, cubierto de caseríos y provisto de un faro de luz fija blanca con destello cada tres minutos de alcance de 12 millas y el destello de 17. Desde la punta de igual nombre, la costa inflexiona al E., formando la punta de Areiño, un extenso arenal y la ensenada de Teis ó Ríos, donde desemboca un riachuelo, y que ofrece un buen abrigo para todos los vientos, especialmente para los vendavales, pudiendo fondear en 10 m. de agua. En esta ensenada, y ocupando parte del mencionado arenal, se creó hace algunos años una base naval que lleva el nombre de Ríos, y consta actualmente de un muelle, varios edificios y depósitos subterráneos, estando unida á la carretera gene al de Pontevedra á VIGO por un ramal. Manda esta base naval un capitán de navío, que es al mismo tiempo jefe de las demás bases de las Rías Bajas. Cuando, en tiempo de Felipe V, se mandó construír un arsenal de Marina en el NO., fué esta ensenada el punto elegido y la playa de Teis el lugar sobre el cual se hicieron los estudios del arsenal, que luego, cambiando de opinión, se estableció en el Ferrol. El litoral sigue acantilado y acompañado de arrecife hacia el E. y desde la Punta Suacasa hacia el ENE. La playa de Area Longa ó San Fausto de Chapela sirve de abrigo á multitud de embarcaciones menores. Continúan varias pequeñas ensenadas y puntas, dos de las cuales llevan el nombre de Cubillo, y se llega á la alta escarpada punta de Rande, con ruinas de una fortaleza, y más adelante el estrecho de Rande, comprendido entre dos trozos de costa, abarcando el del S. el espacio entre las puntas de Rande y la de Regasenda, y el del N. el que se extiende entre Punta Bestias y la de San Adrián. El estrecho tiene una anchura mínima de 3'2 cables, variando sus fondos entre 12 y 28 m., da acceso á una bahía grande y abrigada de todos los vientos, llamada de San Simón, en la que se alza la isla del mismo nombre, de 250 m. de N. á S. por 84 de E. á O., constituída en lazareto, y que forma parte de un pequeño grupo de isletas unidas á la punta rasa y saliente del Cabo por una lengua de arena que casi queda descubierta en las bajamares equinocciales. Para desembarcar en estas islas existen en ellas rampas y muelles al O. y al E. Á 4 cables al E. de la punta de la Regasenda avanza la Punta Soutelo, desde la cual forma la costa una concha, en cuyo extremo oriental se alza la ald. de la Portela, con muelle, donde atracan embarcaciones menores. Desde la punta del Socorro la costa baja al S. y después al E., formando la configuración meridional de la entrada de Redondela, villa que queda á 8 cables al interior, y desde la punta del Pozo toma la costa la dirección ONO., y luego desde Monte Gordo al E., N. y NO., formando una curva de gran radio con la hermosa playa de Cesantes. Cítanse después las puntas del Cabo, Sobreiro, la Pesquera, el Puntal y Arcade, esta última cerca del lugar del mismo nombre. La costa forma después multitud de inflexiones y se abre para dar paso al río Oitaven ó Sampayo, cruzado por el histórico y antiguo Puente de Sampayo, que da acceso á la población así denominada, que hace un comercio regular por los excelentes criaderos naturales de ostras de sus inmediaciones. Á 3 cables al O. de Sampayo está Punta Castelo y luego Punta Ulló, al S. de la cual se hallan los islotes Erbedosos, que sólo son tales en la pleamar. Aquí es donde se encuentra la parte más septentrional de la ría de VIGO y donde la costa toma una dirección general SO. Vienen, sucesivamente, las puntas del Pinal, Larache ó Conchido, Caballo, Area Grande y Pereiro, cerca del cual se yergue el islote de Don Pedro. Pasadas las Puntas San Salvador y Estralo, se llega á la aldea de San Adrián de los Cobres, que tiene una pequeña playa donde varan las embarcaciones menores, para hacer reparaciones, y un muelle de atraque. Desde VIGO va varias veces al día un vaporcito á esta aldea, conduciendo pasajeros y carga. El límite oriental de esta costa lleva el nombre de punta de San Adrián y en ella termina la playa que circunda á toda la ensenada de San Simón, y empieza, como ya se dijo, el estrecho de Rande. Desde esta punta comienza á avanzar la costa hacia el O. acompañada de arrecife, siendo aquélla, en general, acantilada. Entre Punta Sampayo y Punta Sobreiro y á 1 milla larga de la orilla, se alza un monte de 313 m. de elevación, en cuya cumbre hay la ermita de Nuestra Señora de la Peneda, que sirve de marca de enfilación. Después de Punta Bestias y Punta Arenal de Domayo, la costa sigue al O. en pequeñas ensenadas con playa, y se ve un poblado con la iglesia de Domayo á la izq., próxima á la desembocadura del Río Seco y á la punta de este nombre, cerca de la cual está la playa del Puerto de Domayo, y luego la punta y la playa Borna, las Puntas Latón y Arroás, con el islote adyacente de Arroás. Ábrese entre las puntas de Arroás y del Con la espaciosa ensenada del Con, de 12'5 cables de boca, y en la cual desaguan el río Meira y un arroyo; su orilla oriental está dominada por las vertientes de la sierra de Domayo y en la occidental se encuentra el poblado de Moaña y un muelle. Después de la punta del Con toma la costa al 250° y en la siguiente Punta Aferrons comienza á circundar la costa un arrecife que sólo queda interrumpido por algunas playas. Vienen las Puntas do Crego, Niño do Corvo, Porto do Inglés y Ratas, junto á la cual está la isla Ratas, unida á tierra firme por una lengua de arena. Al O. de la isla Ratas se

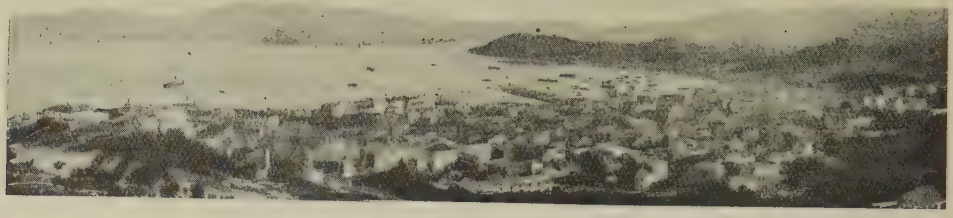

Vigo. — Vista general

alza la importante Punta Rodeira, entre la cual y la de Balea se abre la ensenada de Cangas, al fondo de la cual radica la importante villa de Cangas, en frecuente comunicación con VIGO por medio de vapores y que ofrece muy buen abrigo para todos los vientos del primero y cuarto cuadrantes. La costa occidental de la ensenada es escabrosa y alta. La Punta Balea ó de la Borneira, que la termina, destaca al SE. un islote asentado sobre un arrecife y llamado Cabo Balea, arrecife en cuya punta más avanzada se levanta el faro de la Borneira, de luz fija roja y alcance de 5 millas. Desde Punta Bolea la costa se dirige al NO.; fórmanse las Puntas Laxe do Sal, Fanequeiro y Salgueira, y á 2'2 cables de ésta la playa de Santa Marta, donde buscan refugio embarcaciones menores, y poco después la playa de Limens con la Roca dos Patos á su extremo occidental; la Punta dos Castros, compuesta de tres peñascos que son las crestas más elevadas del arrecife. Después de la Punta Corbeiro dos Castros se abre la ensenada de Barra, á la que sirve de límite oriental. Esta ensenada ofrece un buen abrigo á los buques contra los vientos del primero y cuarto cuadrantes, tiene aproximadamente 1'5 millas de boca y el fondo lo constituye una hermosísima y extensa playa, tendida de ESE. á ONO.; en esta misma ensenada se encuentran la Punta Greixiña, la Punta Muxileira, la Punta Promontorio, la desembocadura del riach. Río de Barra y Cabo Pequeño, desde el cual la costa sigue al SSO. hasta la Punta Subrido, límite O. de la ensenada de Barra y de toda la ría. El fondeadero en la ensenada de Barra se encuentra en su parte occidental (que es limpia y muy resguardada de los vientos y mares del NO.), algo al E. del meridiano de la desembocadura del Río de Barra, en fondo de 12 m. arena, y los buques de menor calado buscan su fondeadero en el veril de 10 m. hacia el ángulo NO. de la ensenada por el S. de la desembocadura del Río de Barra. La mencionada Punta Subrido no sólo es límite O. de la ensenada de Barra, sino el de la costa N. de la bahía y el oriental de la boca Norte que da acceso á la ría de VIGO. Es dicha punta de regular altura; la península que la constituye es bastantes escarpada y despide restinga peligrosa.

VIGO. *Geog.* P. j. de la prov. de Pontevedra, sit. en la parte occidental de la misma, limitando al NO. con la ría de su nombre, al E. con los p. j. de Redondela y Túy, al S. con este último y al O. con el océano Atlántico. Ocupa una super. de 335'27 kms.² y, según el censo de 1920, tiene 19,006 e. y albergues y 98,737 h. de hecho ó 102,402 de derecho, distribuídos en los 5 municipios de Bayona, Gondomar, Lavadores, Nigrán y Vigo, que incluyen 48 parroquias, á su vez comprensivas de 1 ciudad, 3 villas, 448 lugares, 47 aldeas, 22 caseríos y 523 otras entidades. Su territorio, montañoso como el de casi toda la provincia, y separado, al S. del partido de Túy, por los montes de la Grova y del Sereijo y sin ríos importantes, forma gran parte de la costa S. de la hermosa ría de Vigo y le corresponden las islas Cíes y otras menores. Llega á él un f. c. procedente de Redondela y está cruzado por numerosas carreteras.

VIGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Pontevedra, con 6,857 e. y albergues y 53,100 h. de hecho ó 53,614 de derecho, según el censo de 1920. Comprende las parr. de Santa Eulalia de Alcabre, San Miguel de Bouzas, Santa María de Castrelos, San Francisco de Afuera de Cíes, San Andrés de Comesaña, San Salvador de Corujo, San Martín de Coya, Santo Tomé de Freijeiro, San Pedro de Motamá, San Pelayo de Navia, San Miguel de Oya, Sagrado Corazón de Afuera (San Simón), San Pedro de Sárdoma, y Sagrado Corazón, San Francisco, Santa María y Santiago de Vigo y la ayuda de parroquia de San Jorge de Sayanes. Es capital del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Túy. Su cabecera es la ciudad de Vigo (con las cuatro parroquias referidas) que cuenta en su núcleo con 2,954 e. y albergues y 34,111 h. de derecho, con arreglo al indicado censo, aunque en la actualidad (1929) asciende á unos 45,000 (65,000 con el municipio). En su término se producen principalmente maíz, vino, habichuelas y castañas; bosques de pinos y robles; cría de ganado vacuno, lanar y de cerda; abunda en caza y pesca, especialmente esta última de sardinas y truchas. La industria alcanza mucha importancia, sobre todo la de conservas, de que hay más de 40 establecimientos que se dedican á la elaboración de conservas alimenticias, salazón, anchoado y escabeche, y la cual está favorecida por la existencia de una flota pesquera de 250 vapores y centenares de embarcaciones de otras clases; síguenle en importancia la industria metalúrgica y la de construcciones navales, especialmente de buques de pesca á vapor; hay, además, fábs. de aguardientes, maderas aserradas, bizcochos, cerámica, cerveza, fundición de cobre, de hierro y de estaño; chocolates, harinas, hielo y otros muchos artículos. VIGO es un centro comercial de mucha importancia, bajo cuya influencia entra una extensa zona. De su puerto, habilitado para el despacho de Aduana, comercio de exportación, importación y cabotaje, de una super. de 5,400 hectáreas absolutamente limpias, exentas de todo peligro, con un fondo mínimo en la bajamar de 15 m., salen buques para todas las partes de América y para los puertos de España y de la Europa Occidental [V. VIGO (BAHÍA DE)]. Hay establecidos consulados de casi todas las naciones y surcursales de los Bancos de España, de Vigo, de la Coruña, Hispano-Americano, de Bilbao, Español del Río de la Plata, *Anglo South American Bank*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Ayuntamiento y Caja Regional Gallega. VIGO es estación terminal del f. c. de Madrid á Zamora y Orense á Vigo, hoy una de las líneas de la Compañía del Oeste, y está unida también por vía férrea con Bayona. Llégale las carr. de Villacastín, de Pontevedra á Camposancos, de Vigo á Vincios, de Vigo á Gondómar, de Vigo á Bayona y de Vigo á Bouzas y hay servicio de automóviles generalmente diario á la Coruña, Cangas, Carballino, Bayona, Covelo, Gondómar, La Guar-

1. Vista de la Ribera del Berbés. 2. Vista de las Avenidas de Cánovas y Monteros Ríos

Vigo: 1. Teatro García Barbón. — 2. Calle de Policarpo Sanz

dia, Mondariz, Orense, Puenteáreas, Redondela, Santiago, Túy y otros muchos puntos. Tiene alumbrado eléctrico y por gas, Telégrafos y Teléfonos urbanos é interurbanos, cable con Londres y con Emden (Alemania), enlace radiotelegráfico; tranvías eléctricos á Mondariz, á Ramallosa y á Bayona, terminado en 1926, y tranvías interiores, también eléctricos (siete líneas); Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Cámara de la Propiedad, Gobierno militar y Comandancia de Marina, con base naval; Laboratorio municipal, Casa de socorro, cuerpo de bomberos; banda municipal de música y dos orquestas; teatros García Barbón, Castro, Odeón y Tamberlik y varios cinematógrafos. Los principales hoteles son el Continental, el Moderno, el Europa, el Palace y el Universal. Para la instrucción existe una Escuela Municipal de Artes y Oficios, fundada en 1883, pero que debe su auge y su actual edificio al generoso ciudadano José García Barbón, cuyo nombre lleva el mejor teatro de VIGO, que fundó el mismo bienhechor. El establecimiento posee generadores propios de vapor y de energía eléctrica y una buena Biblioteca pública. Además, hay Escuela Industrial, Escuela Pericial de Comercio; diversas escuelas nacionales para niños de uno y otro sexo, colegios para niñas á cargo de religiosas de Santa Teresa de Jesús, de la Compañía de María y de San José de Cluny; colegio para niños dirigido por Jesuítas (Sagrado Corazón de Jesús), con un buen herbario, recogido por el padre Merino, que contiene todas las fanerógamas de Galicia y de las criptógamas todos los helechos, según el orden y descripción de ellas que hizo el mismo padre Merino en su *Flora de Galicia*, más algunas especies recogidas posteriormente; también contiene colecciones más modestas de animales, minerales, etc.; dos casas con colegio y talleres de padres Salesianos; colegio de Hermanos maristas, una escuela francesa y otros muchos colegios y academias de carácter particular. Se cuentan, además, comunidades religiosas de Redentoristas, Capuchinos y Franciscanos y monjas Hijas de la Caridad, Hermanitas de los Pobres, Siervas de María, Salesas, Carmelitas y Trinitarias. Por lo que se refiere á la beneficencia, posee VIGO el Instituto Médico-Quirúrgico de la Encarnación, perfectamente instalado, propio de la Liga Popular contra la Tuberculosis; Casa de Caridad, Casa Hospicio de Santa Marta, Asilo para ancianos, al cuidado de Hermanitas de los Pobres; Hospital Municipal, Hospital Militar, entidades La Gota de Leche y Cocina Económica, Asilo del Niño Jesús de Praga, Cruz Roja y otras instituciones. La vida corporativa está representada por muchas entidades, entre las que figuran las asociaciones y hermandades religiosas; otras de carácter social, como la Casa Social Católica y la Cooperativa Socialista; deportivas, como la Comercial Deportiva, el Club Rápido Bouzas, Gimnástica Española, Real Club Celta, Unión Sporting de Vigo, Vigo Boxing Club y, sobre todo, el Real Club Náutico, instalado en un buque; artísticas, como la Sociedad Filarmónica Viguesa, que cuenta cerca de 1,300 asociados; Orfeón Artístico y sociedad coral La Oliva; de recreo, como el Casino de Vigo, que ocupa un soberbio edificio de piedra con un salón oval de 14 m. de elevación; de intereses económicos ó profesionales, como las de Agricultores de varias poblaciones del término, la Asociación de Navieros y Consignatarios, el Círculo Mercantil é Industrial, la Federación Gremial de Patronos, la Liga de Defensores de Vigo y el Sindicato de Dependientes de Comercio y Banca; alguna política y, finalmente, la Asociación para el Fomento del Turismo en Galicia, que facilita informes á los muchos turistas que consideran á VIGO como uno de los centros más á propósito para visitar la región gallega. Levántanse en VIGO numerosas iglesias y capillas, de algunas de las cuales trataremos luego y de las que son de citar las parroquiales del Sagrado Corazón de Jesús, San Francisco, Santa María y Santiago el Mayor y, además, las correspondientes á las diversas casas religiosas existentes. Publícanse varios periódicos, entre los que descuella por su antigüedad el *Faro de Vigo*, cuyo primer número se publicó el 3 de Noviembre de 1853, habiendo sido fundado por Ángel de Lema Marina, y componiendo entonces su redacción Joaquín Yáñez Rodríguez, José María Posada, José Carvajal Pereira y Joaquín Remigio Pardo; se editan asimismo *Galicia Social*, *El Pueblo Gallego*, *La Ráfaga*, *Vida Gallega* y otros.

La ciudad de VIGO, que goza de un clima benigno y sano, se alza en la costa meridional de la ría ó bahía de su nombre, extendiéndose en anfiteatro junto al mar y por las vertientes de unas colinas dominadas por los castillos de San Sebastián y el Castro, desde el último de los cuales se disfruta de un bellísimo panorama, á los 42° 14′ 15″ de lat. N. y 8° 40′ 53″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 30 kms. de Pontevedra y 767 de Madrid por ferrocarril. Fué plaza fuerte con varios castillos y baluartes, pero hoy es ciudad comercial, puerto de escala, sin carácter militar. La parte vieja (barrios del N. y del O.) tiene calles en rápido declive, estrechas y tortuosas, empedradas con grandes losas de granito. Para ensanchar la ciudad

Vigo: 1. Calle del Príncipe. — 2. Avenida García Barbón

hubo que ganar terrenos al mar, obra dispendiosa pero que permitió construir una extensa y bella barriada: la Alameda, jardines públicos, nuevas vías y extensos muelles. La ciudad nueva tiene vías magníficas por su amplitud y por la belleza y suntuosidad de los edificios, entre las que sobresalen la que desde el barrio de Berbés pasa faldeando el castillo de San Sebastián, con los nombres de Alfonso XII, Elduayen, Príncipe y Urzáiz y va hasta la est. del ferrocarril. De ésta parte otra, llamada de Alfonso XIII, que va á la avenida de García Barbón. Otra parte de la avenida anterior y corre en línea recta hasta el muelle del Comercio, con el nombre de la insigne escritora Concepción Arenal. La calle de la Victoria la cruza á su vez, y continúa por espacio de 2 kms. á lo largo del mar. En la calle del Príncipe están el Palacio de Justicia y la cárcel pública. Á la salida de la calle de Placer comienza el bello paseo del Campo de Granada y falda del monte del Castro, con el Jardín del Castro. El barrio de la Ribera, ó Berbés, extiéndese al O. de la ciudad, frente á la ensenada de San Francisco, y es el centro de la vida marítima; todo de marineros y pescadores, y centro de contratación del pescado, así como de su salazón. En él todo es movimiento y bullicio. La casa de Beneficencia, antiguo convento de San Francisco, se encuentra en esta parte.

De los edificios que la ciudad posee, comenzando por los religiosos, el primero de ellos es la iglesia de Santa María, llamada también la Colegiata, que fué construída á principios del siglo XIX. Posee una portada románica y su interior, de aspecto severo, está formado por tres naves, separadas por columnas dóricas y bóvedas de cañón; lo más notable del templo es la imagen del Santo Cristo de la Victoria, á la que profesan especial devoción los habitantes de VIGO desde la época de la reconquista de la plaza. En el barrio del Arenal existió hasta hace poco tiempo un antiguo convento de monjas, con iglesia en la que se apreciaban esculturas y detalles bizantinos. Durante muchos años, el convento fué hospital militar y en 1880 destruyó parte del edificio un incendio. El convento de San Francisco, fundado en el emplazamiento de la antigua ermita de Santa Marta, en 1543, fué reedificado en 1774 y hoy se utiliza como Casa de Beneficencia. El convento de la Enseñanza, donde reciben instrucción gratuita los niños pobres de la población, es seguramente, después de la Colegiata, la construcción religiosa más notable; su vasta capilla tiene un altar mayor de estilo gótico, construído en roble, digno de atención. La iglesia parroquial de Santiago el Mayor es asimismo de considerables dimensiones y notable por su arquitectura, que responde al estilo ojival. La capilla del Asilo de las Hermanitas de los Pobres, dedicada á la Virgen de los Desamparados, es un elegante templo. Más moderna, pero suntuosa, es la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. Los Salesianos poseen en VIGO vastos talleres para la enseñanza de los obreros, y, finalmente, hay una iglesia evangélica. De los edificios civiles, además del Casino de Vigo y del Teatro Barbón, antes mencionados, son notables el Palacio de Justicia y la Cárcel pública, de severo aspecto y que obedece al sistema celular. Poco tienen, en cambio, de particular las Casas Consistoriales; mas son dignos de atención los edificios del Banco de España, de las

Vigo. — Vista de la calle de Colón desde la de Urzáiz

Escuelas del Centro y del Arenal, los dos restantes teatros y varias construcciones particulares. De los monumentos es tal vez el más antiguo uno pequeño y de mal gusto, conmemorativo de la Reconquista; hay otro, obra del escultor Querol, levantado en 1890 por subscripción pública, al célebre marino Méndez Núñez, en

Calle de Urzáiz

Plaza de Elduayen

Manzana de casas en la Puerta del Sol

Plaza de Colón entre las calles de P. Sanz y G. Barbón

PLANO DE VIGO
0 100 200 300 400 Mts
1 Aduana
2 Pescadería
3 Casa de Baños
4 Igl. de Sta María
5 Pl. de la Constitución
6 Ayuntamiento
Pozo del Puerto
Playa de S. Francisco
C. del Corral
Paseo Público
Calle de la Victoria
Calle de Colón
Calle del Arenal
Rivera
C. de Policarpo Sanz
Calle del Príncipe
Avenida de García Barbón
Calle de Alfonso XIII
Calle de Angel Urzaiz
Camino de Ronda
Campo de Granada
Paseo de Alfonso XII
C. de Pi y Margall
Hacia Redondela
7 Teatro Cervantes
8 Castillo de S. Sebastián
9 Igl. de S. Julián
10 Casa de Caridad
11 Castillo de Castro
12 Palacio de Justicia
13 Correos
14 Circo Tamberlick
15 Telégrafos
16 Convento
17 Hospital
18 Fuente del Gallo
19 Estación

Vigo. — La ribera del Berbes

la parte O. de la Alameda; otro en el mismo paseo público (1896) en honor del político conservador J. Elduayen, gran protector de VIGO; es también obra de Querol y ostenta hermosas figuras decorativas. En 1911 se construyó en el jardín del E. de la Alameda un monumento, obra de Coullaut Valera, al poeta Manuel Curros Enríquez, y recientemente, después de la guerra universal, se ha erigido en Monferro otro monumento á la memoria de los marinos mercantes que encontraron la muerte en aquella tremenda lucha. Las fortificaciones que defendían la ciudad son hoy poco eficaces. El castillo del Castro fué levantado en tiempo de Felipe IV, si bien se ven murallas y construcciones muy anteriores á esta época, que, lo mismo que su nombre de *Castro*, revelan su existencia desde la dominación romana de obras militares que fueron modificándose según las exigencias de los tiempos. Este castillo todavía tiene gobernador y guarnición. Del de San Sebastián arrancaban las cortinas de murallas que cercaban la antigua ciudad de VIGO y que fueron derribadas. Datan del reinado de Felipe IV. VIGO, siempre en progresión ascendente, prepara en estos momentos nuevas mejoras, tales como la prolongación de la calle de Colón desde la plaza de Urzáiz hasta la plazoleta de San Honorato, en el Couto; gran vía destinada á comunicar directamente, y con poca pendiente, la parte baja de la ciudad con la alta. Aprobada la construcción de la carretera de circunvalación desde el alto de la Encarnación hasta el Castro, quedará abierta una nueva vía de acceso á la ciudad. También se proyecta la apertura de la calle de Chao en toda su extensión. Se trata, además, de completar la red de alcantarillado y la de distribución de aguas.

En el monte del Castro, llamado antiguamente *Feroso* y que pronto pasará á ser propiedad del Municipio, se esta formando un gran parque, al que dará más valor el reciente descubrimiento de una citania, con yacimientos de cerámica romana é ibérica, que en 1929 fué visitada por el sabio profesor Obermaier.

Los alrededores de VIGO son bellísimos y brindan mil agradables sorpresas á los excursionistas. Hay magníficos campos de deportes, y recientemente acaba de inaugurarse el de Balaidos, que supera á todos. Los alpinistas pueden satisfacer sus gustos subiendo al Jajan. De la Ribera de Berbés salen vaporcitos hacia todos los puertos y rincones pintorescos de la ría. Á mayor distancia de la población y á poco más de una hora de ella, la Madroa, que destaca entre las aldeas de Teis y Candeán su desgreñada cabeza, y luego, á 3 ó 4 kms., la cumbre ondulada del Vixiador con la estación de la telegrafía sin hilos, brindan á los ojos del espectador, por encima de sus 500 á 600 m. de altitud, variadísimos paisajes de rivera y montaña, de valle hondo y amplia ría, y los relieves de los montes que encuadran las hermosas tierras del Louro y del Tea, del Verdugo, del Lérez y del Vinia, y, más allá del Miño *raudoso*, las azuladas lomas de las sierras portuguesas. Sin embargo, el monte ideal, el mirador de más extenso radio de visualidad, el pico de las vastas perspectivas, se halla al otro lado de la ría, sobre la sierra de Marín, espina dorsal de la península de Morrazo. Es el mar, cuyo acceso más fácil hay que buscarlo en la propia aldea de Domayo, entre el puerto de Moaña y el estrecho de Rande, para emprender el ascenso (dos horas escasas) por caminos lugareños, atravesando pinares y caseríos, sotos de castaños y de robles, hasta las proximidades de la capilla de San Lorenzo, que se deja á la der., donde se puede hacer un descanso antes de reanudar lo más penoso de la jornada, que es el escalo del vértice geodésico, erguido entre tojales y coronado por los restos de una obra rudimentaria de ingeniería, asentados sobre la cima roqueña, ceñida de lajas de granito con las inscripciones que la mano insegura de algún excursionista ha dejado grabadas, como recuerdo de su pequeña proeza. Ya en la cúspide, el panorama se abre en dilatado círculo, ofreciendo á la vista arrobada el vasto cuadro de la más bella y amplia perspectiva. La extensa zona de mar comprendida entre el Cabo Silleiro y el de Finisterre, que se columbra más que se ve en la remota lejanía: Monte Louro, el Tremuzo y los Seijos Blancos en tierra de Muros; la ría á que da origen el estuario que en Noya forma el Tambre; la Curota y las Gallas de la Forcada que aparecen unidas componiendo el penacho más vistoso de la sierra de Barbanza, el Olimpo céltico de los galleguistas; el cabo de Corrubedo, donde se inicia por la parte de acá la fatídica Costa de la Muerte; la isla de Sálvora, la ría de Arosa, La Toja, el Grove, la isla de Ons, la ría de Pontevedra, la ensenada de Aldán, las Cíes, la ría de Vigo, la isla de San Simón, el

Vigo. — Casas de pescadores en la ribera del Berbés

Vigo: 1. El castillo del Castro. — 2. Muros del mismo

estrecho de Rande, Puente San Payo y la villa de Redondela, son algo fantástico que sugestiona los sentidos y ensancha los límites de la imaginación más caprichosa. Y mirando al interior surgen escalonadas las sierras, desde las más humildes á las más altas y bravías. El Castrove, que esconde en su repliegue el viejo monasterio de Armentiera, donde hubo de florecer la hermosa leyenda del pajarillo; el Acibal, que baña sus pies en el Alba y en el Lérez, casi en los aledaños de Pontevedra; el Gi.bre y el Gesteiras, que señalan el curso inferior del Ulla; el Seijo, que alza su empinada loma sobre el nivel de los 900 m. en la brava tierra de Cotovad; la sierra del Suido y el faro de Avión, que marcan la divisoria de la provincia y ven formarse á sus pies los feraces valles del Ribero del Avia; los montes de Fonfría, tras los cuales se guarece La Cañiza; el Paradanta, en que se asienta el popular santuario de la Franqueira; el Galleiro, erguido entre el Louro y el Tea, en que se espejan las prósperas villas de Porriño y Puenteáreas y el gran balneario de Mondariz; el Galiñeiro, que, cual señor de horca y cuchillo, mira hosco, echados á sus plantas, los valles del Miñor y de Fragoso; el Aloya, dicho también de San Julián, se señorea el Bajo Miño y evoca la archisecular historia de la vieja Tyde, cuya infancia se pierde en la noche de los tiempos; los montes de la Grova, donde pace una raza de caballos trashumantes; y allá, esfumándose en las meridionales lontananzas, las sierras de la tierra miñota, donde el *fado* y las *saudades* desgranan el rosario de una eterna melodía.

Vigo. — Palacio de Castrelos

*Historia.* Hubo en VIGO probablemente una estación ibérica. Fenicios y griegos frecuentaban la bahía en sus expediciones hacia el N., en busca del estaño, bien el de Galicia ó bien el de la Gran Bretaña, que para lo uno como para lo otro fueron puntos de escala las rías gallegas, y la de VIGO, por sus especiales ventajas, quizá más que ninguna otra. Los romanos conocieron esta aldea con el nombre de *Vicus Spacorum*, con el cual consta en el Itinerario. Faltan, empero, datos concretos hasta el siglo XVI, aunque se dice que la atacaron varias veces corsarios y piratas de diferentes países. El célebre Drake arribó á este puerto con su escuadra, desembarcó 4,000 hombres y, después de sitiar inútilmente la ciudad realizó violentas correrías por sus alrededores. Vuelto el mismo Drake á VIGO en ocasión de que la ciudad se hallaba indefensa, por haberse concentrado en Coruña todas las fuerzas de Galicia, redujo á escombros la mayor parte de la población. Durante la guerra de Portugal, un ejército portugués asoló, en 1635, los contornos de VIGO y atacó la ciudad; mas hubo de retirarse ante la resistencia de su corta guarnición y el valor de sus defensores. En la primera época del comercio con América después del descubrimiento quedó sacrificada VIGO á Sevilla, como los demás puertos gallegos, por la sencilla razón de tener esta ciudad andaluza menos difícil comunicación con la corte. Lisboa, á su vez, monopolizaba las comunicaciones de Portugal con el Brasil, África y la India. Los puertos gallegos vegetaban en la obscuridad y el abandono. Si los famosos galeones de América, cargados de oro y plata, buscaron refugio en VIGO en 1702, no fué porque lo tuviesen por costumbre, sino para evadir la persecución de la escuadra inglesa. La escuadra francoespañola á las órdenes del francés conde de Château-Renaud y del español Velasco consistía en 40 navíos que custodiaban á los galeones y ancló en la ensenada del lazareto de San Simón. La escuadra angloholandesa, á las órdenes del almirante Rooke, era mucho más fuerte, pues constaba de 200 buques y llevaba 14,000 hombres. Iba destinada á atacar á Cádiz; mas sabedor Rooke de la presencia de los galeones en VIGO, acudió en su busca, forzó sin gran dificultad la entrada de la bahía, rompiendo la cadena tendida entre los castillos de Rande y Corveiro, y atacaron á los buques españoles y franceses, cuyos jefes, para hacer estéril la victoria inminente de sus adversarios, mandaron echar á pique los galeones y volar los navíos. Después los holandeses desembarcaron y asolaron el país. En las postrimerías del reinado de Felipe V volvieron los ingleses á estas costas para vengarse de la política de Alberoni, favorable á la restauración de los Estuardos, y en esta ocasión se apoderaron sin resistencia de la ciudad, que abandonaron poco después para marchar sobre Pontevedra. Pocos meses antes de la batalla de Tra-

falgar estuvo en VIGO la escuadra de Villeneuve y Gravina. En 1809 hallábase VIGO, como toda Galicia, en poder de los franceses. El abad de Valladares y el alcalde del Fragoso, Cayetano de Limia, comenzaron á organizar guerrillas para recobrarla, constituyeron luego dos batallones de *Alarma*, y el 15 de Marzo, poniendo al frente de todas las fuerzas al capitán Pablo Morillo, el futuro conde de Cartagena, que peleó en América, sitiaron la población. Los franceses se defendieron con valor; pero el 28 de Marzo de 1809 se vieron obligados á capitular, cayendo prisioneros de guerra el general Chalot con 46 oficiales y 1,213 soldados y siendo embarcados en dos fragatas inglesas que entraron en el puerto algunas horas después. Por este motivo se concedieron á VIGO los títulos de Fiel, Leal y Valerosa. Poco después se organizó en VIGO una división de tropas gallegas al mando de Manuel Carrera, que el 6 de Junio obtuvo sobre el famoso mariscal Ney la victoria de Puente San Payo. En 1812 dió VIGO nombre á la provincia, hasta que el decreto del 30 de Noviembre de 1833 hizo capital á Pontevedra. En los primeros años del reinado de Isabel II predominaron en VIGO las ideas liberales; así, en 1843 secundó el movimiento iniciado por la Junta Central de Barcelona y hubo combates por las calles. En 1846 tomó también parte activa en el alzamiento de Galicia que acabó con los fusilamientos del Carral y la entrada del general José de la Concha el 27 de abril de 1846, en Vigo, en cuyo puerto los insurrectos se habían embarcado en el bergantín de guerra *Nervión*, también sublevado.

Desde entonces, pocos sucesos de importancia han ocurrido en VIGO, siendo el más saliente de ellos, sin duda, la entrevista que en su bahía celebraron el 15 de Marzo de 1904 el rey de España y el emperador de Alemania. Aquel mismo año, á fines de Octubre, llegó á VIGO parte de la escuadra rusa llamada del Báltico, que se dirigía al Extremo Oriente y que en el puerto vigués permaneció mientras no se dilucidaba el incidente de Hull, producido por haber cañoneado dicha escuadra, en su viaje de Rusia á VIGO, unos vapores pesqueros británicos, tomándolos por torpederos japoneses.

Á VIGO se le llama vulgarmente *Ciudad de la Oliva*, por un enorme y secular olivo que existió en el atrio de la iglesia de Santa María ó Colegiata y que desapareció al emprenderse la construcción del templo actual, en 1816. El escudo de VIGO está formado por un castillo con un gran olivo al lado, cuyas ramas envuelven la parte superior de la fortaleza. Antiguamente tenía también una concha, en demostración del señorío que sobre VIGO ejercían los arzobispos de Santiago.

Además de los títulos de Fiel, Leal y Valerosa, que ostentaba la ciudad de VIGO desde la reconquista en 1809, actualmente posee también el de Siempre Benéfica, que le fué otorgado, á petición de la Cruz Roja, por la forma como recibió, atendió y cuidó á los soldados repatriados de Cuba en 1898, llegando, incluso á erigir, para los que murieron en sus hospitales, un hermoso y artístico mausoleo, obra del escultor Julio González Pola, en su cementerio principal ó de Pereiró.

*Bibliogr.* Nicolás Taboada Leal, *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores;* José de Santiago y Gómez, *Historia de Vigo y su comarca;* Avelino Rodríguez Elías, actual cronista oficial de la ciudad, *La reconquista de Vigo en 1809*, y varios estudios y monografías de este mismo autor.

VIGO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Castro, parr. de San Juan de Callobre. || Ald. en el municipio de Dodro, parr. de Santa María de Dodro. || Ald. en el mun. de Finisterre, ayuda de parr. de San Martín de Duyo. || Ald. en el mun. de Malpica, parr. de San Tirso de Villanueva. || Ald. en el mun. de Paderne, parr. de San Julián de Vigo. || Ald. en el mun. de Padrón, parr. de Santa María de Cruces.

VIGO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Begonte, ayuda de parr. de San Julián de Gaibor. || Aldea en el mun. de Corgo, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Alto. || Ald. en el mun. de Chantada, parr. de San Martín de Mariz. || Ald. en el mun. de Foz, parroquia de San Juan de Villaronte. || Ald. en el mun. de Guntín, ayuda de parr. de Santa María de Mosteiro. || Ald. en el mun. de Guntín, ayuda de parr. de Santa María de Zolle. || Ald. en el mun. de Incio, parr. de San Juan de Sirgueiros. || Ald. en el mun. de Láncara, ayuda de parr. de Santa Marina de Carballo. || Ald. en el mun. de Lugo. || Ald. en el mun. de Lugo, parr. de San Miguel de Bacurín. || Ald. en el mun. de Mondoñedo, parr. de Nuestra Señora del Carmen de Mondoñedo. || Ald. en el mun. de Orol, parr. de San Pedro de Miñotos. || Ald. en el mun. de Páramo, parr. de San Juan de Friolfe. || Ald. en el mun. de Pol, parr. de Santa Eulalia de Suegos. || Ald. en el mun. de Puertomarín, parr. de San Pedro de Recelle. || Ald. en el municipio de Samos, ayuda de parr. de Santiago de Renche. || Ald. en el mun. de Sarria, ayuda de parr. de San Juan de Fafián. || Ald. en el mun. de Sarria, ayuda de parr. de San Salvador de Villar de Sarria. || Aldea en el mun. de Saviñao, parr. de Santa María de Marrube.

VIGO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Navia, parr. de Santa Marina de Puerto de Vega.

VIGO. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Galende.

VIGO. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Véneto, prov. de Belluno, círc. y á 7 kms. SSE. de Auronzo, sit. junto á la rib. izq. del Piave, á 932 m. de altura; 500 h. (2,200 con el municipio). Su iglesia parroquial, de tres naves góticas, fué construída en diferentes épocas y posee dos interesantes cuadros de T. Da Rin, representando

Vigo.—Iglesia de Santa Úrsula

los *Profanadores del Templo* y *Jesús entre los niños*. De mayor importancia artística es la iglesia de Santa Úrsula, que fué declarada monumento nacional. Fué erigida en 1344 por Ainardo de Vigo, hijo de Odorico, potestá del Cadore, y los frescos que la adornan se deben á la iniciativa de Pandolfo de Liens. La fachada, protegida por un amplio porche, ostenta dos frescos del mismo artista, que representan la *Virgen* y *San Cristóbal*. Los frescos que decoran el interior del templo, también obra del mismo pintor, contienen los episodios más notables de la vida y martirio de Santa

Úrsula y las Once mil vírgenes, y alguno referente á episodios personales de Ainardo y Margarita de Carintia. Estas pinturas, que no hay duda de que son de la misma mano, son atribuídas por unos á Vitulino de Serravalle y por otros á G. F. de Tolmezzo, llamado *el Tolmezzino*. Citaremos también la capilla ó pequeño templo de la Defensa, erigida en 1512 por un voto hecho en 1509, que recuerda la invasión de los imperiales, y la pequeña iglesia de Santa Margarita de Salagona, en cuyos muros se encuentran interesantes frescos, muy importantes como documentos para la historia del arte. || Pobl. en la prov. de Bolonia, círculo de Vergato, mun. de Camugnano; 600 h. || Población en la prov. de Verona, círc. y á 4 kms. SSE. de Legnano, sit. junto á la rib. der. del Adigio; 1,500 h.

VIGO. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Indiana; 409 millas cuadradas inglesas y 100,212 habitantes según el censo de 1920. Sit. en el límite del Est. de Illinois y atravesado por el río Wabash y el canal del Erie. Terreno llano y ondulado, rico en praderas y bosques, y suelo muy fértil, que, además, contiene carbón bituminoso, piedra caliza y de talla. Capital, Terre Haute.

VIGO (EL). *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, municipio de Valle de Mena.

VIGO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1818. En la actualidad (1929), y desde 1903, lo posee doña María Josefa Tenreyro de Montenegro y García.

VIGO (JAIME). *Biog.* Religioso jesuita español, n. en Ribas del Freser (Gerona) en 1851 y m. en Valencia en 1910. Entró en el noviciado de Andorra en 1871, distinguiéndose por su virtud é ingenio no menos que por sus dotes de prudencia, organización y gobierno. En el Colegio Máximo del Jesús de Tortosa sobresalió tanto en los estudios de filosofía y teología, que mereció la distinción de repetir el llamado bienio teológico, defendiendo, después de terminado el mismo, unas conclusiones públicas *De Universa theologia*, en el mismo Colegio, en 1886. Desempeñó los cargos de prepósito provincial de Aragón, desde 1889 hasta 1897, y de la provincia de Toledo, desde 1899 hasta 1903. Fué dos veces rector del Colegio de San José de Valencia, en donde organizó el homenaje literario en honor de San Francisco de Borja, con motivo del III congreso Eucarístico de 1894. Había cultivado con éxito la literatura, dejando un drama histórico escrito en prosa francesa, *Renegat et Martyr*, que Arturo Masriera refundió y tradujo en verso castellano con el título de *Roger de Oropesa* (Valencia, 1893).

VIGO (JUAN DE). *Biog.* Cirujano italiano, n. en Rapallo hacia el año 1460 y m. después de 1517. Durante el sitio que sufrió Saluzzo (1585-86) se distinguió por los grandes servicios que prestó. En 1495 se trasladó á Savona, donde se captó el aprecio del cardenal de la Rovere, después Papa con el nombre de Julio II, que le nombró su médico. Su obra más importante es la titulada *Practica in arte chirurgica copiosa continens novem libros* (Roma, 1514), de la que se hicieron numerosas ediciones y traducciones. En español se publicó con el título de *Libro ó práctica en Cirugía* (Toledo, 1548; Zaragoza, 1581).

VIGO (PEDRO). *Biog.* Historiador y literato italiano de la segunda mitad del siglo XIX, doctor en letras por la Universidad de Pisa, antiguo profesor del Instituto técnico *Amerigo Vespucci* de Liorna y comisario para los munumentos de dicha provincia. Se le debe: *I monumenti dell' antichità* (1874); *Le danze macabre in Italia* (1878); *Uguccione della Faggiola, potestà di Pisa e di Lucca, 1313-16* (1879); *Delle rime di fra Guitone d' Arezzo* (1879); *I giudizi di Dio* (1880); *La festa dell' Assunta in Pisa nel secolo XIV* (1882); *Disegno della storia universale* (1886); *L'architetto Giovanni di Lapo e il duomo di Firenze* (1887); *Una festa popolare a Pisa sul medio evo* (1888); *Maria Vergine e Dante Alighieri* (1890), y *Dizionario delle battaglie memorabili dai tempi più antichi ai nostri* (1893).

**VIGOBÓ.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de La Baña, parr. de San Juan de Riba.

**VIGODARZERE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en el Véneto, prov., círc. y á 5 kms. N. de Padua, sit. junto á la rib. izq. del Brenta; 3,500 h. Tejares. Est. de la l. f. de Padua á Bassano. Posee una iglesia parroquial interesante con alto campanario. Es el

Vigodarzere. — Claustro principal de la Cartuja

*Vicus Apperis*, primera estación de los soldados sedentarios en la Vía Aurelia. Posteriormente fué un castillo medieval bastante importante.

**VIGODET** (GASPAR). *Biog.* General español de principios del siglo XIX. En 1810 era gobernador de Montevideo, donde organizó la resistencia contra los partidarios de la Independencia, después de haber sido vencidas sus tropas por Artigas. En Octubre de 1811 se ajustó una tregua en virtud de la cual fué levantado el sitio de Montevideo, pero VIGODET continuó organizando los preparativos para la defensa, lo mismo por tierra que por mar. Mientras tanto, la escuadra argentina comenzó el bloqueo de Montevideo, con lo que VIGODET se vió privado de recibir refuerzos, y al intentar una salida la flota española fué derrotada por aquélla, hasta que tuvo que entregar la plaza. Vuelto á España, fué capitán general de Castilla la Nueva (1820), pero depuesto al poco tiempo por el rey, se promovió un motín en Madrid por esta causa. En 1823 fué uno de los regentes del reino, y al restablecimiento del absolutismo hubo de refugiarse en Francia.

**VIGOFERTILE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Parma, mun. de San Pancrazio Parmense; 610 h.

**VIGOLA.** f. *Mús.* Voz anticuada, que significa *vihuela*.

**VIGOLE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Brescia, círc. de Saló, mun. de Maderno; 250 h.

**VIGOLENO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Parma, circondario de Borgo San Donnino, á 7 kms. de Salsomaggiore, dominando el valle del Stirone; 1,000 h. Su iglesia conserva interesantes pergaminos de los siglos XIV y XV, pero su principal atractivo es su castillo, restituído modernamente á su antiguo es-

plendor por la princesa Ruspoli, duquesa de Grammont. Es un bello ejemplar de fortaleza de la Edad Media, con sus murallas almenadas y provistas de torreones. Su construcción data del siglo XII y sus primeros señores fueron los Scotti. En el período de luchas entre el Papa y el Imperio pasó alternativamente á poder de güelfos y gibelinos. En 1373 lo poseyeron los Visconti de Milán. El duque Juan María de este nombre concedió el título de conde de Vigoleno á Francisco de Cristóbal Scotti, cuya familia poseyó el derecho feudal hasta que Felipe María Visconti concedió el señorío á los Piccinino. En 1449 los Scotti volvieron á entrar en posesión del dominio, en el que dejó amargo recuerdo Pedro María Scotti, llamado *el Buso,* por sus crueldades y violencias. Más tarde lo poseyeron los Pallavicini, á quien después lo compraron los Farnesio. || Pobl. en la prov. de Piacenza, círc. de Fiorenzuola d'Arda, mun. de Vernasca; 600 h.

**VIGOLERO.** m. *Germ.* Ayudante del verdugo en el tormento.

**VIGOLINA.** f. *Bot.* Género fundado por Poiret y sinónimo de *Galinsoga* de Ruiz y Pavón, en la familia de las compuestas.

**VIGOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y cír. de Piacenza, mun. de Bettola; 700 h.

VIGOLO MARCHESE. *Geog.* Pobl. de Italia (Emilia), prov. de Piacenza, círc. y á 8 kms. SO. de Fiorenzuola, mun. de Castell' Arquato, sit. junto al Chiavenna, afl. der. del Po; 1,400 h. Posee un interesante y antiguo baptisterio circular románico junto á su iglesia.

VIGOLO VATTORO. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Tirol, círc. y á 10 kms. SE. de Trento, sit. junto á un afl. izquierdo del Adigio; 1,700 h.

**VIGOLONE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Parma, mun. de Calestano; 360 h.

**VIGOLZONE.** *Geog.* Pobl. de Italia (Emilia), prov., círc. y á 17 kms. S. de Piacenza, sit. junto á la rib. izq. del Nure, afl. der. del Po; 600 h. (8,400 con el municipio). Est. del tranvía eléctrico de Piacenza á Bettola. Posee un antiguo castillo medio arruinado de los condes Anguissola, que conserva todavía majestuoso aspecto. En sus cercanías se alza otro castillo construído por una hija de Gian Galeazzo Visconti, que fué antiguamente feudo de la casa Anguissola y en la actualidad pertenece al conde José Visconti de Modrone, quien ha construído allí con sencillez de medios y respetuosa fidelidad histórica una aldea, que por su arquitectura y aspecto de sus vías ofrece una reconstrucción muy interesante de un poblado medieval. Ha sido denominada *Grazzano Visconti* y en ella el mismo señor ha fundado escuelas profesionales, fábs. de muebles al estilo antiguo y talleres de objetos de hierro forjado.

**VIGONE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 15 kms. ESE. de Pignerol, sit. junto á un tributario der. del Chisola, afl. izq. del Po; 4,000 h. (6,100 con el municipio). Est. de la l. f. de Airasca á Saluces.

**VIGONOVO.** *Geog.* Pobl. de Italia (Véneto), prov. de Venecia, círc. y á 6 kms. SO. de Dolo, sit. junto á la rib. der. del Brenta; 200 h. (2,950 con el municipio). || Pobl. en la prov. de Udine, círc. de Pordenone, mun. de Fontana Fredda; 550 h.

**VIGONZA.** *Geog.* Mun. de Italia, en el Véneto, prov., círc. y á 10 kms. ENE. de Padua, sit. junto á un afl. izq. del Brenta; 5,500 h. (consta de dos poblaciones).

**VIGONZONE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y cír. de Pavía, mun. de Torrevecchia Pia; 250 h.

**VIGOPONZO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Alejandría, círc. de Tortona, mun. de Dernice; 200 h.

**VIGOR.** F. **Vigueur.** — It. **Vigore.** — In. **Vigour.** — A. **Kraft, Stärke.** — P. **Vigor.** — C. **Virior.** — E. **Fortikeco.** (Etim. — Del lat. *vigor, -oris.*) m. Fuerza ó actividad notable de las cosas animadas ó inanimadas. || Viveza ó eficacia de las acciones en la ejecución de las cosas. || fig. Entonación ó expresión enérgica en las obras artísticas ó literarias.

VIGOR. *Der.* Fuerza de la obligación en las leyes y demás disposiciones del poder público, ó duración constante de las costumbres ó estilos. Las leyes entran en vigor á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, y siguen en vigor mientras no son derogadas por otras posteriores, sin que prevalezca contra su observancia el desuso ni la costumbre ó la práctica en contrario (arts. 1.° y 5.° del Código civil), entendiéndose que con la denominación general de *leyes,* no sólo se comprenden éstas, sino los Reglamentos, Reales decretos, Instrucciones, Circulares y Reales órdenes dictadas de conformidad con las mismas por el Gobierno, en uso de su potestad reglamentaria (R. O. del 22 de Mayo de 1891).

VIGOR (SAN). *Hagiog.* Santo francés (llamado también *Vigueur*) y obispo de Bayeux. N. en Artois hacia fines del siglo V, fué educado en el palacio de Vedasto, obispo de Arras (después san Vedasto ó Vaast), pero temiendo que su padre se opondría á que abrazase el sacerdocio, al cual se sentía llamado por Dios, abandonó su patria y, con un compañero, por nombre Teodomiro, pasó á Ravière, país de Bayeux, á cuyos habitantes convirtió á la fe con su predicación. Al morir el obispo de Bayeux, VIGOR fué elegido para ocupar la sede, en la que murió á edad muy avanzada. Sus reliquias fueron trasladadas más tarde á la Catedral de Bayeux, y una parte de ellas, en 1671, al monasterio de San Vigor, cerca de esta ciudad, en cuya iglesia (hoy parroquia) se conservan aún. Su fiesta el 1.° de Noviembre.

VIGOR (SIMÓN). *Biog.* Prelado francés, n. en Evreux hacia el año 1515 y m. en Carcasona en 1575. Era hijo de Renaud Vigor, médico de Carlos IX, de Enrique III y de Catalina de Médicis, y desde 1540 fué agregado al séquito de la casa de Navarra. Fué rector de la Universidad y párroco de Saint-Germain-le-Vieux. En 1545 tomó el grado de doctor en teología, siendo nombrado más tarde penitenciario de la iglesia de Evreux y acompañó al Concilio de Trento á su obispo Gabriel Le Veneur. Á su regreso se le concedió la parroquia de San Pablo, de París (1565), mostrando gran celo y habilidad en extirpar el protestantismo. Fué también capellán de Carlos IX y arzobispo de Narbona. Dejó las *Oraciones fúnebres* de Isabel, reina de España (París, 1568); *Sermones y Conferencias* (París, 1577), publicados por Christi de Nantes, y *Sermones católicos sobre el Sagrado Sacramento* (París, 1585). Adversario decidido del calvinismo, sostuvo en París una polémica, auxiliado por Cl. de Samites, con los calvinistas J. de l'Espine y du Rosier. Estas *Acta* se publicaron en París en 1568. || Su sobrino, del mismo nombre y apellido (1556-1624), fué miembro del Consejo Superior y galicano. Sus escritos de controversia fueron publicados en París en 1683. Publicó, además, una *Historia eorum quae acta sunt inter Philippum Pulchrum et Bonifacium VIII* (París, 1613).

**VIGORAL.** m. *Farm.* Especialidad farmacéutica obtenida á partir de carne de buey.

**VIGORAR.** (Etim. — Del lat. *vigorare.*) tr. VIGORIZAR. Ú. t. c. r.

*Deriv.* **Vigoración. Vigoracivo, va.**

**VIGORDÁN** (ROMÁN). *Biog.* Religioso jesuíta español, n. en Grañén (Huesca) en 1822 y m. en Veruela (Zaragoza) en 1887. Siguió la carrera eclesiástica en el Seminario de Huesca, entrando en el noviciado de la Compañía de Jesús, en 1861, antes de terminarla. Prosiguió sus estudios en el destierro, residiendo sucesivamente en Poyanne, Vals, Dusséde y Andorra. Hombre de extraordinaria actividad y altísimos ideales, le tocó desempeñar los más elevados

cargos de la Orden, en épocas de calamitosas circunstancias y persecuciones. Fué superior de varios colegios y casas y prepósito provincial, desde 1874 hasta 1883. Durante su provincialato se fundaron y restablecieron varias casas y colegios de la Compañía, entre ellos el del Salvador, de Zaragoza, y el del Sagrado Corazón de Jesús de Barcelona.

**VIGORINA.** f. *Expl.* Nombre dado por su inventor, el profesor E. A. Borkman, de Estocolmo, á un explosivo que tiene la siguiente composición: nitrolina, 35 partes; clorato potásico, 21; salitre, 23; celulosa, 23. En los Estados Unidos se fabrica también una vigorina cuya composición difiere muy poco de la anterior.

**VIGORITA.** f. *Expl.* Tipo de dinamita del que se fabrican diferentes variedades. Una de ellas tiene la siguiente composición: nitroglicerina, 30 partes; nitrato sódico, 60; carbón, 5; aserrín de madera, 6. Otra variedad fabricada por la *Californian Co.* se compone de nitroglicerina, 43,75 partes; nitrato potásico, 18,75; aserrín de madera, 11,75; clorato potásico, 17,75. La presencia del nitrato sódico hace muy peligroso el empleo de la primera de estas variedades, pues dicha substancia es muy delicuescente, se disuelve con rapidez cuando se halla expuesta á la acción de la humedad y la nitroglicerina exsuda.

**VIGORIZADOR, RA.** adj. Que da vigor.

**VIGORIZAR.** F. **Donner de la vigueur.** — It. **Invigorire.** — In. **To invigorate.** — A. **Kraft verleihen.** — P. **Vigorisar.** — C. **Enfortir.** — E. **Fortikigi.** tr. Dar vigor. Ú. t. c. r. || fig. Animar, esforzar. Ú. t. c. r.

*Deriv.* **Vigorización, Vigorizante.**

**VIGOROSAMENTE.** adv. m. De manera vigorosa.

**VIGOROSIDAD.** f. Calidad de vigoroso.

**VIGOROSO, SA.** (Etim. — Del lat. *vigorosus.*) adj. Que tiene vigor.

VIGOROSO. *Mús.* Voz italiana que indica un aumento de fuerza en la ejecución de una frase ó de un pasaje. Significa lo mismo que *con vigore.*

**VIGOROVEA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Padua, círc. de Piove di Sacco, mun. de San Angelo di Piove di Sacco; 400 h.

**VIGOTA.** F. **Moque.** — It. **Bozzello.** — In. **Deadeye.** — A. **Schleten.** — P. **Vigota.** — C. **Bigota.** — E. **Vigoto.** (Etim. — Del ital. *bigotta.*) f. *Mar.* Galleta de madera dura, redonda y achatada (especie de motón sin roldana), con dos ó tres agujeros para paso del *acollador* (V. esta voz) y que sirve para tesar las jarcias; la vigota se fija á éstas y á las mesas de guarnición ó á las cofas, mediante su correspondiente gaza, que puede ser de hierro ó de cabo.

VIGOTA. *Selv.* Pieza de madera de hilo del marco de Canarias, que tiene 18 pies de largo, 12 pulgadas de ancho y 9 de canto.

**VIGOTE.** *Geog.* Ald. y hac. del Perú, dep. y provincia de Piura, dist. de Salitral; 440 h.

**VIGOTERÍA.** f. *Mar.* Conjunto de vigotas.

**VIGOULANT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre, dist. de la Châtre, cant. de Sainte-Sévère-sur-Indre; 380 h.

**VIGOULET-AUZIL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist. de Toulouse, cant. de Castanet; 130 h.

**VIGOUREL** (ADRIÁN). *Biog.* Liturgista y sacerdote francés, n. en Lodève el 25 de Agosto de 1843 y m. en París el 25 de Diciembre de 1928. Seminarista de San Sulpicio, en 1864 ingresó en esta Orden y fué sucesivamente director de los establecimientos de Rodez, París, Issy, Montpellier y Nimes. En 1871 estuvo á punto de ser fusilado por los comunistas, que habían establecido uno de sus cuarteles en el Seminario de Issy, pero pudo escapar de este peligro, lo mismo que de muchos otros. Tan erudito como modesto, fué uno de los restauradores del movimiento gregoriano. Colaboró en el *Polybiblion* y en otras revistas, debiéndosele, además: *Catéchisme du Chant ecclésiastique; Manuel de liturgie, cours synthètique* (París, 1906); *La liturgie et la vie chrétienne* (París, 1909); *Le canon romain de la messe et la critique* (París, 1915); *Liturgie et spiritualité. Origines apostoliques* (París, 1927), y *Art de bien respirer,* aplicado á la lectura y al canto.

**VIGOUREUX** (PEDRO OCTAVIO). *Biog.* Escultor francés del siglo XIX, n. en Avallon. Fué discípulo de Héctor Lemaire, miembro de la Sociedad de Artistas Franceses desde 1908 y obtuvo mención honorífica en 1907, medalla de tercera clase en 1909 y una bolsa de viaje en 1913 por su estatua *El Alba.*

**VIGOUROUX** (A.). *Biog.* Médico francés, n. en Bézénet (Allier) en 1866 y m. en 1918. Fué director del Asilo de Vaucluse y de los Asilos del Sena. Su obra más acreditada es la que lleva por título *Le contagion mentale* (París, 1904), que escribió con Juquelier y que el doctor César Juarros ha traducido en idioma español (Madrid, 1906). Es autor, además, de *Responsabilité pénale et folie. Étude médico-legale,* escrito en colaboración con Pablo Dubuisson con prefacio de Lacassagne (París, 1911); *Du suicide chez les aliénes,* en la *Revue de Psychiatrie* (1897), etc.

Vigota del tiempo de Colón. (Puerto de Santa María)

VIGOUROUX (EMILIO CASIMIRO). *Biog.* Químico francés, n. en Conque (Aveyron) el 4 de Abril de 1861. Ha sido profesor de los Liceos de Túnez (1890-93), Vendôme (1895) y Burdeos (1897); finalmente, profesor de química industrial en la Universidad de Burdeos. Débesele: *Le silicium et les siliciures métalliques* (París, 1896); el artículo *Zirconium* en la *Chimie générale* de Moissan, y gran número de monografías sobre cuerpos químicos, en las Memorias de la Sociedad de Ciencias de Burdeos, en los *Comptes-Rendus* de la Academia de Ciencias de París y otras publicaciones.

VIGOUROUX (FULCRANO GREGORIO DE). *Biog.* Escritor y eclesiástico francés, n. en Nant (Aveyron) el 13 de Febrero de 1837 y m. en Issy (París) el 21 de Febrero de 1915. Comenzó en Rodez los estudios eclesiásticos, y en 1859, teniendo ya las órdenes menores, pasó á París. Ordenado de presbítero en 1861, entró en el Seminario de San Sulpicio y fué dedicado por sus superiores á la enseñanza. Profesó en los Semina-

rios de Autun, Issy y París, y en el Instituto católico de la misma. Fué uno de los 12 asistentes del superior general de la Sociedad de San Sulpicio (1890) y residió muchos años en Roma, donde desempeñó el cargo de primer secretario de la Comisión Bíblica. Colaboró en la *Revue de l'Institut Catholique, Revue du Clergé Français, Études Religieuses, Revue des Questions Scientifiques*, de Bruselas; *Université Catholique, Polybiblion*, y *Revue des Questions Historiques*, y dirigió el magno *Dictionnaire de la Bible* (París, 1891-1912).

VIGOUROUX fué una autoridad en materia de exégesis bíblica, cuya ciencia puso al servicio de la dogmática católica, defendiendo la interpretación ortodoxa de aquellos pasajes de las Sagradas Escrituras atacados por la crítica racionalista moderna. Dejó una vasta producción, largamente utilizada hoy por los especialistas, que encuentran en las obras de aquel erudito no sólo orientaciones originales, sino abundantes noticias históricas acerca de la Sagrada Escritura y de los primeros fundamentos de la fe católica. Citaremos á este efecto sus libros: *La Bible et les découvertes modernes en Palestine, en Egipte et en Assyrie* (4 vol., París, 1877); *La Bible et la Critique. Réponse aux «Souvenirs d'enfance et de jeunesse» de M. Renan* (París, 1883), una de las impugnaciones más sensacionales que se hicieron al libro del famoso hebraísta francés; *Manuel biblique ou Cours d'Écriture Sainte à l'usage des Seminaires* (París, 1879-80), obra escrita en colaboración, de la cual se publicó la 13.ª edición y 65.° millar en 1913, y que fué traducida al inglés, alemán, italiano y español; *Les Livres Saints et la critique rationaliste* (París, 1886); *Le Nouveau Testament et les découvertes archéologiques modernes* (París, 1889); *Mélanges bibliques. La Cosmogonie mosaïque d'après les Pères de l'Église* (París, 1889); *La Sainte Bible polyglotte contenant le text hébreu original, le text grec des Septante, le text latin de la Vulgate et la traduction française de l'abbé Glaire* (las notas, así como el *Suplemento* y el *Apéndice*, son de VIGOUROUX) (París, 1897-99); y *Psautier polyglotte contenant les textes originaux* (París, 1904). Además, puso una introducción y notas al *Livre des Psaumes*, publicado por el abate Glaire (París, 1888).

VIGOUROUX (LUIS). *Biog.* Economista francés, n. en Puy en 1866. Ha sido diputado y profesor de economía política y encargado de misiones en Inglaterra, Grecia, Estados Unidos, Canadá, africa del Sur, Australia y Nueva Zelanda. Ha publicado: *La concentration des forces ouvrières dans l'Amérique du Nord*, y *L'évolution sociale en Australasie*.

**VIGOUZ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Indre, dist. de Blanc, cant. de Saint-Benoît-des-Sault; 850 h.

**VIGOVIDÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Culleredo, parr. de San Julián de Almeiras.

**VIGRI** (CATALINA). *Biog.* Pintora italiana, llamada la *Santa di Bolonia*, nacida en Bolonia en 1413 y muerta en 1463. No se tienen noticias de sus estudios artísticos, aun cuando se supone que fué discípula de Lippo Dalmasio, contando la tradición que fué la fundadora del convento de *Corpus Domini* y ejecutaba imágenes en miniatura que devolvían la salud á los enfermos creyentes. Fué canonizada en 1712 por el papa Clemente XI. Se conocen de esta artista: *Santa Úrsula con cuatro vírgenes*, firmada en 1456 (Galería Real de Venecia), y *Santa Úrsula y sus compañeras*, ejecutada en 1452 (Museo de Bolonia).

**VIGRIDIR.** *Mit.* En la mitología de los pueblos del Norte, llanura inmensa en que se librará la gran batalla de los Ases y Gigantes cuando llegue el último día del mundo primitivo.

**VIGTEN.** *Geog.* Grupo de islas adyacentes á la costa occidental de Noruega, prov. de Trondhjem, dist. de Nördre Trondhjem, á 118 kms. al N. de Levanger y al N. del Foldenfjord. Los límites del grupo son bastante imprecisos y en él se incluyen á veces las islas Kvalö, Rodö y Calvö. Las propiamente llamadas VIGTEN son tres, todas ellas orientadas del SSO. al NNE. y llamadas, respectivamente, por el orden en que van alejándose del litoral, Indre Vigten (71 kms.²), Mellem Vigten (53 kms.²) é Ytre Vigten (81 kms.²). Son, en general, bajas y llanas; pero dos colinas del archipiélago alcanzan de 150 á 180 m. de altitud. Las tres forman un solo municipio con unos 2,000 h.

**VIGTIA.** f. *Bot.* WIGHTIA.

**VIGUEIRA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Montederramo, parr. de Santa María de Nogueira.

VIGUEIRA DE ARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Montederramo, parr. de San Juan de Covas.

**VIGÜELA.** f. ant. VIHUELA.

**VIGUERA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 477 e. y albergues y 993 h. *(viguereños)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Castañares de las Cuevas, aldea á..... | 1'6 | 19 | 52 |
| Panzares, íd. á..... | 4'5 | 35 | 93 |
| Puente de Castañares, caserío á..... | 1'1 | 13 | 9 |
| Viguera, villa de..... | — | 340 | 827 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 70 | 12 |

El censo de 1920 le asigna 1,197 h. Corresponde al p. j. de Logroño, dióc. de Calahorra, y está sit. á 20 kms. de la est. de Logroño, á la der. del río Uregua, cerca de Nalda y Castañares, en terreno desigual, con cerros y varias cañadas y sinuosidades. Produce principalmente ciruelas claudias, que se exportan al extranjero, nueces, patatas y carbón; cría de ganado; fab. de cal. Alumbrado eléctrico, servicio de automóviles diario á Logroño. Sindicato Agrícola Católico y

Viguera. — Altar mayor de la iglesia

Pósito de Agricultores. En Castañares de las Cuevas hay Teléfonos interurbanos. Á mediados del siglo XI consta la existencia en esta población de un cenobio con la advocación de San Cosme y San Damián, dicho de *Vichera*, sin duda por ser vicaría ó residencia de un representante del gobernador. El 20 de Agosto de

1073 Sancho de Peñalén y su mujer Placencia cedieron el usufructo de parte de sus posesiones á Íñigo Aznarez á condición que á su muerte pasase el dominio de las mismas al Cabildo de San Martín de Albelda. Al siguiente año los mismos reyes cedieron varios predios á los moradores del dicho monasterio de Vichera. Por otra parte, en documentos del siglo IX consta ya el nombre de esta población en las formas *Vacciria* y *Vecharia*. Vuelve á sonar con motivo de las incursiones musulmanas en la comarca y de las pretensiones que sobre Vichera tenían los reyes de Navarra y de Castilla. En 1812 la saquearon é incendiaron los franceses.

*Bibliogr.* Moret, *Anales de Navarra* (l. XIV, cap. 3); *Colección de diplomas... de Simancas* (t. VI, núms. 243 y 244); Llorente, *Noticias históricas* (t. I, pág. 141).

VIGUERA. *Geog.* Hac. y agencia municipal de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Etla; 250 h.

VIGUERA (JUAN). *Biog.* Religioso dominico español del siglo XVI, n. en Granada. Publicó: *Opusculum de consolatione Agonizantium* (París, 1553); *Institutiones ad naturalem et Christianam Philosophiam*, y *Commentaria in D. Pauli Epistolam ad Romanos* (París, 1558).

**VIGUERIA.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Pénjamo; 190 h.

**VIGUERÍA.** f. Conjunto de vigas de una fábrica ó edificio.

**VIGUÉS, SA.** adj. Natural de Vigo. Ú. t. c. s. || Perteneciente á esta ciudad.

**VIGUETA.** f. dim. de VIGA. || Madero que en el marco de Madrid tiene 9 pulgadas de ancho, 6 de grueso y 22 pies de largo. La media vigueta tiene el mismo ancho y grueso que la vigueta, pero de largo 11 pies solamente. || Barra de hierro laminado destinada á la edificación. || Dícese de cada uno de los maderos en que estriba el zaquizamí de un techo. || En los telares, cada una de las piezas que mantienen las garruchas en que rueda la cuerda asida á los dos órdenes de hilos de la urdimbre. || *Amér.* En Cuba, alfajía que va de la solera á la cumbrera. || En Cuba, árbol silvestre, de madera dura, destinado principalmente para viguetas ó vigas rústicas. Se conocen dos especies de este árbol. || VIGUETA DE BOVEDILLA. Madero que se pone en los techos ó suelos para formarlos, asentándolos en la pared.

VIGUETA *Carp.* La vigueta es una pieza de madera de hilo y á veces en rollo, usada en varios marcos de las provincias que se indican y cuyas dimensiones son las siguientes:

| Provincias | Largo | Ancho | Grueso |
|---|---|---|---|
| Albacete | 7 á 8 varas | 8 pulgadas | 6 pulgadas |
| Ávila | 18 á 22 pies | 9 » | 6 » |
| Baleares | 18 á 50 palmos | 10 » | 5 » |
| Burgos | 22 y 25 pies | 8 » | 5 » |
| Cáceres | 7 metros | 28 cm. | 23 cm. |
| Castellón | 16 y 18 palmos | 6 dedos | 5 dedos |
| Cuenca | 22 pies | 11 » | 8 » |
| Gerona | 20 á 30 palmos | 1 á 1 y 1/2 palmos | 1 á 1 y 1/2 palmos |
| Guadalajara | 22 pies | 12 dedos | 9 dedos |
| Málaga | 2 y 1/2 varas | 3 pulgadas de diámetro | |
| Salamanca | 22 pies | 8 pulgadas | 5 pulgadas |
| Santander | 14 á 18 » | 6 » | 6 » |
| Segovia | 22 » | 13 dedos | 9 dedos |
| Soria | 9 » | 5 pulgadas | 3 pulgadas |
| Toledo | 18 » | 9 » | 6 » |

VIGUETA. *Const.* Se entiende por vigueta una pieza de madera descansando sobre las vigas maestras en los techos, capotando el área sobre la que está colocado el embaldosado y quedando aparente debajo de esta área (V. TECHO). Siendo aparentes las viguetas en los techos, principalmente en la Edad Media, son con frecuencia molduradas, ornamentadas con esculturas, ó, por lo menos, finamente encuadradas. El uso consistía en colocar las viguetas espaciadas según la distancia, hueco por macizo, es decir, que se dejaba exactamente entre cada vigueta el ancho de una de ellas. Su escuadría, según las luces, variaba entre 0,22 cm. (8 pulgadas) y 0,164 cm. (6 pulgadas). Que ellas fuesen ensambladas en las vigas maestras ó caladas simplemente sobre estas vigas ó sobre ménsulas, su luz queda siempre libre, y los chaflanes, molduras y esculturas no empiezan más que á una cierta distancia de esta luz.

En los países meridionales no se empleaba más que el pino en los techos; las vigas maestras se disponían á distancias muy próximas y las viguetas eran sumamente finas, 0,11 cm. (4 pulgadas) y muy juntas. Encima se colocaba un entablonado de gruesa escuadría (unos 0,6 cm. con cubrejuntas) que soportaba el embaldosado. Las viguetas, generalmente, se pintaban lo mismo que las superficies rectas del entablonado.

VIGUETA. *Mil.* Pieza de madera que forma parte del pavimento de los puentes y va de un cuerpo de apoyo á otro. La del tren de puentes reglamentario tiene dos garras que encajan en los cuerpos muertos y cumbreras de los caballetes. Las empleadas en el puente de pontones análogas á las descritas, reciben el nombre de *viguetas de borda*, por encajar sus garras en las bordas de los pontones.

VIGUETA. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Papantla, mun. de Tecolutla; 50 h.

**VIGUETILLA.** f. *Selv.* Pieza de madera de hilo del marco de la provincia de Zamora. La de pino tiene 18 á 24 pies de largo y 10 pulgadas de escuadría, y la de chopo ó álamo 14 pies de longitud y la misma escuadría.

**VIGUÍ.** *Geog.* Río de Panamá, en las prov. de Veraguas y Chiriquí. Sirve de límite entre ambas provincias durante buena parte de su curso y des. en el Tabasará.

**VIGUIER.** m. Título que en muchas provincias de Francia daban á los jueces de primera instancia, y corresponde al antiguo *veguer* de la Corona de Aragón, en España.

VIGUIER (JOSÉ ESTEBAN ADRIÁN). *Biog.* Poeta francés, n. en Béziers en 1805 y m. en París en 1880. Cursó los estudios de letras y se dedicó á la enseñanza; fué profesor de retórica en provincias y durante más de veinte años desempeñó las clases de cuarto y quinto año en el Colegio de Carlomagno en París. Su primer ensayo poético fué *Le Sacre de Charlemagne* (1824) y escribió las obras dramáticas: *Chérubin* (1835); *Notre étoile; Les aventures de Chopart; Un amour à l'espagnole; Les deux Césars*, esta última en colaboración con Arvers, y *La légende de Jeanne d'Arc*. Con el seudónimo de

*Adrián Delaville* publicó las novelas: *Roger* (1842); *Lore* (1843); *Le dernier des touristes* (1844); *Régine* (1844), y *Napoleo epicus* (1871).

VIGUIER (MAURICIO GABRIEL). *Biog.* Naturalista francés, n. en Montpellier el 31 de Octubre de 1858. Doctor en ciencias por la Facultad de dicha capital (1887), fué preparador para geología en la misma. Se le debe: *Études géologiques sur le département de l'Aude, bassin de l'Aude et Corbières* (Montpellier, 1887); *Albien supérieur des Corbières* (Montpellier, 1887); *Pliocène de Montpellier* (Montpellier, 1889); *Roches de Corbières appelées ophites* (1886), y *Oligocène du bassin de Narbonne et la formation des couches à végétaux d'Armissan* (1888).

VIGUIER (PEDRO FRANCISCO). *Biog.* Orientalista y teólogo francés, n. en Besançón en 1745 y m. en París en 1821. Abrazó el estado eclesiástico, fué profesor de retórica en el Colegio-instituto de Besançón, tomó el hábito de la Congregación de San Lázaro y fué profesor de teología del Seminario de Sens y en 1762 se trasladó á Constantinopla para dirigir los colegios que allí habían fundado los Jesuítas y que habían pasado á manos de su Orden. Esto le permitió familiarizarse con los idiomas orientales, regresando á Francia en 1802 y dedicándose desde entonces á la teología. Dejó unos *Eléments de la langue turque* (Constantinopla, 1790); *De la dictinction primitive des Psaumes en monologues et en dialogues* (París, 1806), que fué reimpresa con el título *Exposition du seus primitive des Psaumes* (París, 1818-19), con una versión francesa, introducción erudita y notas; *La véritable prophetie du vénérable Hotzhauer, avec l'explication* (París, 1815); *Prophetie du Pape Innocent XI, avec une explication* (París, 1816); las ediciones del padre Gourdan (*Le Sacrifice perpetuel*, 1820); *Saint Joseph de Copertino*, traducido por Dénis (París, 1820), y la traducción de la obra de Rossi *De Retratti* (París, 1809).

VIGUIER DE BAYNAGUET (PAULA DE). *Biog.* Dama francesa, baronesa de Fontenille, llamada la *Bella Paula*, nacida y muerta en Toulouse (1518-1610). Pertenecía á una ilustre familia del Languedoc, y se hizo célebre por su singular hermosura. Sus conciudadanos le dieron en 1533 la honrosa misión de presentar las llaves de Toulouse al rey Francisco I, cuando la entrada solemne de éste en aquella ciudad. Y en esta ocasión empezó á ser designada Paula con el sobrenombre de *la Belle*, que le dió por vez primera aquel soberano. Casó con el señor de Baynaguet en primeras nupcias, y en segundas con el barón de Fontenille. Según dicen sus coetáneos, su inteligencia y virtudes igualaron á su belleza, por lo que fué tan popular en Toulouse, que á su paso por las calles de la ciudad las gentes se detenían para verla. Esto motivó que los *capitouls* la obligaran á salir cuando menos dos veces por semana con el rostro descubierto, á fin de satisfacer la curiosidad del público tolosano.

**VIGUIERA.** f. *Bot.* Género fundado por Humboldt, Bonpland y Kunth, y que comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las helianteas y subtribu de las verbesininas, con brácteas involucrales internas planas, pajitas anchas, abovedadas ó aquilladas, abrazando más ó menos á las flores hermafroditas, pero no incluyendo á los aquenios maduros, éstos gruesos, con cuatro costillas ó ligeramente comprimidos lateralmente, las brácteas más de cuatro, libres, bastante uniformes ó cada vez más largas de fuera adentro, vilano de escamitas libres y por lo común dos fuertes aristas, cabezuelas con lígulas neutras bien desarrolladas; las cabezuelas de mediano tamaño, su pedúnculo no engrosado en maza, brácteas herbáceas. Hierbas ó plantas sufruticosas, las hojas inferiores ó más rara vez todas opuestas, las superiores en general esparcidas. Se incluyen 60 á 70 especies extendidas de Arizona á la República Argentina.

**VIGUIERIA.** f. *Bot.* VIGUIERA.

**VIGUITA.** *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Sonora, distrito de Hermosillo, municipio de Tecoripa; 30 h.

**VIGUITAS.** *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Montemorelos; 50 h.

**VIGURIA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Guesálaz.

**VIGUROSO, SA.** adj. ant. VIGOROSO, SA.

**VIGUZZOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, circ. y á 5 kms. ENE. de Tortona, sit. entre el Scrivia y el Curone, afl. derecho del Po; 2,400 h. Est. de la l. f. de Sale á Monleale.

**VIGY.** *Geog.* Cant. del dep. del Mosela (Alsacia-Lorena, Francia), dist. de Lorena. Consta de 24 municipios con 7,600 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 300 m. de altitud y á 13 kms. NE. de Metz, en una colina que domina el Canner, largo afl. der. del Mosela, y junto á las fuentes de otro afluente der. de escasa importancia, del propio Mosela; 730 h.

**VIHAR ó VEHAR.** *Geog.* Estanque de la isla de Salsete (India Occidental), á 6 kms. OSO. de Tanna y 22 NNE. de Bombay, para la alimentación de la cual fué creado y terminado en 1860, por la acumulación de las fuentes reunidas del Gopur, tributario del pequeño río Sión. Cubre 566 hectáreas y está aprisionado por tres diques, el mayor que le da el agua, de 9 m. de altura y otros tantos de espesor, y los otros dos de retención. De profundidad de cerca de 23 m., cuyos dos tercios superiores están destinados al agua de alimentación, proporciona á Bombay unos 36.345,000 litros por día. Tiene mucha pesca. En sus vertientes, de unas 1,030 hectáreas, está prohibida toda agricultura, industria, etc., á fin de garantizar el agua de toda contaminación, y, sin embargo, después de haber sido primeramente muy pura, se altera por la acción de la vegetación que crece en el agua, y, para no vaciarlo, ha sido necesario recurrir á procedimientos de purificación en el lugar de distribución. En 1872 se formó á 4 kms. más al N. el lago Tulsi, para llevar sus aguas al estanque de VIHAR, y, entre tanto, cambiando de idea, se prefirió conducir estas aguas á través de las islas de Salsete y Bombay hasta lo alto de la colina de Malabar (V. VALKESHVAR), lo cual permitió alimentar las partes altas de la ciudad de Bombay, inaccesibles á las aguas del VIHAR y aumentar la ración de cada habitante.

**VIHARA.** f. Especie de monasterio budista. Véase VARCHA. *Rel.*

**VIHAT ó BEHAT.** *Geog.* V. JHELAM ó JHELUM.

**VIHIERS.** *Geog.* Cant. del dep. del Maine y Loire (Francia), dist. de Saumur. Comprende 19 municipios con 17,300 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 100 m. de altitud y á 36 kms. OSO. de Saumur, en una colina que domina el Lys, tributario izquierdo del Layon, afl. izq. del Loire; 1,550 h. (1,650 con el municipio). Torre feudal, único resto del gran castillo construído por orden de Foulques Nerra, duque de Anjou, á principios del siglo XI. Los vendeanos, en 1793, derrotaron dos veces á las tropas de la República en esta población.

**VIHNYE.** *Geog.* Balneario y lugar de cura climática de Checoeslovaquia, en el antiguo comitado húngaro de Bars, á 310 m. s. n. m. Es una localidad rodeada de bosques de pinos, en un angosto valle lateral del Gran, al NE. de la ciudad de Schemnitz. Manantiales termales muy indicados contra la anemia y las enfermedades nerviosas y de las mujeres, con un establecimiento de baños (36°). La población en que radica el balneario (Vihnye-Peszreny, antiguamente Eisenbach y hoy Selmeczbanya), tiene fab. de maquinaria y unos 1,800 h. eslovacos católicos. Cerca de allí minas de oro y plata. || V. SELMECZBANYA.

**VIHORLAT** (Montes). *Geog.* Parte NO. de la sierra traquítica Vihorlat-Gutin, perteneciente á los Cárpatos, sit. en los antiguos comitados húngaros (hoy Checoeslovaquia) de Zemplin y Ung, entre los ríos Laborcza y Ung. Está muy poblada de bosque y alcanza en Vihorlat una altura de 1,074 m. La parte oriental, sit. entre el Szobráncz y el Ung, se llama Proprisni (Montes Proprisni, 1,020 m. de altura).

**VIHOVA.** *Geog.* Río de los Montes Suleimán, afl. der. del Indo; nace en la meseta afgana al N. de Musakhel, y, corriendo al ENE., recibe (por la der.) dos brazos que vienen del S., atraviesa la cresta del Suleimán Oriental en el paso de Vihova ó Vihoa, entre montes de 3,110 m. al N. y de 2,330 m. al S.; se inclina al SE., luego al NE., separando las colinas de los Kasranis, al N. ó á su izq., de las de los Bodzdars, al S. Recibe como principal afluente al Burkoi, procedente del collado del mismo nombre, y sale de los montes anteriores para entrar en el llano del Punjab, por donde corre al ESE. y riega el S. del dist. de Dera-Ismael-Khan. En lo alto de esta llanura, allí donde deja á 7 kms. de su oril. der. la pobl. de Vihova, recibe (por la izq.) el Kaurah, tortuoso río que nace en el paso de Kaurah. En el Punjab atraviesan al Vihova dos grandes carreteras paralelas al Indo, en el cual desemboca, después de un curso perenne de más de 160 kms.

**VIHUELA.** (Etim. — Del mismo origen que *viola*, 1.er art.) f. Guitarra (1.ª acep.). ‖ ant. Lira, ó algún otro instrumento diverso de la guitarra.

Vihuela. *Mús.* Instrumento de cuerda de antiguo origen, y, según muestran las viñetas de antiguos códices, entre ellos las *Cántigas* de Alfonso *el Sabio*, de forma parecida al laúd, con el que ha sido frecuentemente confundida. Si bien es cierto que en la disposición de su encordadura tenía semejanza con el laúd, diferenciábase de éste tanto en sonoridad como en técnica. Procedente, como el laúd, del *Ud* ú *Oud* árabe, presentaba dos tipos artísticos principales: la *vihuela de mano*, á la que nos referiremos especialmente, y la *vihuela de arco;* la primera que se tañía *punteado*, y la segunda que se tocaba como el violín, y que fué, con el nombre de *viella* (en francés, *vielle*), el instrumento acompañante de juglares y trovadores durante el período romántico que llenan las Cruzadas. Coexistiendo en nuestro país la vihuela con la variedad llamada

Viñeta de uno de los dos manuscritos de las Cántigas de Alfonso *el Sabio*, conservados en la Biblioteca del Escorial, y que representa un tañedor de *ud* árabe y otro de vihuela española

*guitarra*, ello ha sido causa de que se hayan homologado indebidamente ambos instrumentos. En un principio tan diferente fué la vihuela del laúd como de la *guitarra española*, aunque luego, hacia fines del siglo XVI pudieran ya confundirse teóricamente los dos instrumentos. Tuvo la vihuela en España, durante el siglo mencionado, su época de apogeo. Convertida en instrumento aristocrático, considerábase su uso entre personas de noble alcurnia como indispensable en una educación esmerada, de igual suerte que en otros

Tocador de vihuela. Cuadro de Luis Casanova

países lo era la práctica del laúd, ó de la tiorba, como instrumentos acompañantes del canto. Por el contrario, la guitarra, aun con el perfeccionamiento de su encordadura, atribuído á Vicente Espinel [V. Espinel (Vicente) y Guitarra], era entonces el instrumento de las clases humildes. La vihuela, que al perfeccionarse llegó á tener cinco, seis y hasta siete cuerdas, fué motivo, y en ello sería parte principalísima el favor de que disfrutaba entre las gentes encumbradas, de copiosa literatura. Escritos en notación cifrada, la también llamada *tabulatura* (V. esta palabra y Notación), fueron apareciendo á partir del primer tercio del siglo XVI numerosos tratados y *Artes de tañer la vihuela por cifra*, que, aparte de su mayor ó menor mérito didáctico, revisten gran importancia por diversas razones. Es la primera, que, al decir de Gevaert, es en esos tratados y colecciones donde han de buscarse los orígenes de las formas de la música instrumental y los primeros esbozos de la orquesta moderna, así como el desarrollo de las monodias acompañadas que debía conducir al drama musical. Sobre ello las obras de los vihuelistas españoles son, según escribe el musicólogo Mitjana, «preciosos auxiliares para seguir el proceso de transformación del arte antiguo y de los modos clásicos en la tonalidad moderna, progreso cuyo agente eficaz, el principio esencial, parece haber sido la melodía popular, las canciones y danzas del pueblo. De igual suerte que el laúd y la tiorba, la vihuela, como hoy el piano, el órgano ó el harpa, podía permitirse todas las osadías autorizadas por el temperamento, lo que era imposible á los compositores del género polifónico, dada la educación exclusivamente diatónica de las voces».

Por último, los libros de vihuela, verdaderas antologías donde, junto á las transcripciones para dicho instrumento de obras notables en la polifonía vocal, figu-

tan villancicos, romances y danzas populares, presentan un alto valor documental desde el punto de vista folklórico, y aun psicológico y literario. Y no hay que olvidar que los vihuelistas españoles crearon, hacia la mitad del siglo XVI, la *Fantasía* (un tema desarrollado en forma contrapuntística), las *Variaciones* (por ellos llamadas *Diferencias*), forma esta última que, unida á la *Imitación*, al pasar á los instrumentos de tecla y de éstos á los de arco, dieron lugar á la *Suite*, serie ó sucesión de aires de danza, origen de la *Sonata* clásica. V. SONATA y SUITE.

En la abundante literatura vihuelística, el libro más antiguo conocido es la obra de Luis Milán, caballero valenciano al servicio del duque de Calabria, y que fué publicada en Valencia en 1536, con el siguiente título: *Libro de música de vihuela de mano. Intitulado el Maestro. El qual trahe el mesmo estilo y orden que un maestro traheria con un discípulo principiante; mostrandole ordenadamente los principios de cada cosa que podria ignorar para entender la presente obra.* Este notable tratado, que sirvió de indudable modelo á los que le siguieron, comprende transcripciones de obras del siglo XV y comienzos del inmediato, realizadas con elegancia y perfecto conocimiento de las posibilidades técnicas de la vihuela, que entonces no tenía sino seis cuerdas. Le siguieron cronológicamente: el *Libro del Delphin, de música para tañer vihuela*, editado en Valladolid en 1538, y del que fué autor el granadino Luis de Narváez, notable compositor y vihuelista, padre de Andrés Narváez, también celebrado tañedor de vihuela; la colección de Alfonso Mudarra, canónigo de Sevilla, y que, con el título *Los tres libros de música de cifra para vihuela*, se imprimió en dicha ciudad en 1546; la colección de Enríquez de Valderrábano, *Musis dicatum*, también denominada *Silva de Sirenas*, que comprende transcripciones de polifonistas famosos, figurando entre los extranjeros Willaert, Gombert y Josquin, y entre los españoles Morales, Ortiz y Sepúlveda, con composiciones originales del propio Valderrábano, y numerosos ejemplos de arte popular.

Sigue en orden cronológico la colección de Diego Pisador, impresa en Salamanca, en 1552, con el título *Libro de música de vihuela, agora nuevamente compuesto*, y que aparece dedicada al príncipe don Felipe. Aunque interesante desde los puntos de vista artístico y documental, le aventaja en ambos aspectos la colección *Orphenica Lyra*, compuesta por el ciego Miguel de Fuenllana en 1554. Este tratado muestra, en efecto, los grandes progresos ya realizados por la técnica harmónica, incluyendo en sus seis libros, además de los acostumbrados arreglos de obras polifónicas, composiciones originales del mismo Fuenllana, con transcripciones de Morales, Guerrero, Vázquez, Flecha *el Viejo* y otros renombrados músicos españoles, y numerosos romances populares, entre ellos el famoso *¡Ay de mi Alhama!*, de indudable origen morisco.

Aunque no dedicados por entero á la vihuela, ha de mencionarse también: la *Declaración de instrumentos* (Osuna, 1549), del padre Bermudo, pues, aparte de que uno de sus capítulos se ocupa de la vihuela, se viene en conocimiento de la interesante circunstancia relativa á la adición de la séptima cuerda al citado instrumento por el notable teórico; los libros de música de Venegas de Henestrosa (Alcalá, 1557); el del dominico fray Tomás de Santa María (Valladolid, 1565), y el del célebre organista de Felipe II, Antonio de Cabezón (Madrid, 1578), todos los cuales, aunque incluyen piezas para instrumentos de tecla y harpa, consagran especial atención á la vihuela. El último de los libros especiales é importantes de vihuela de que hasta ahora se tiene noticia es el titulado *El Parnaso*, compuesto por Esteban Daza y publicado en 1575 en Valladolid. La primera parte del mismo incluye varias *Fantasías* originales del autor, que, á juicio del erudito Mitjana, no desmerecen en cuanto á técnica y buen gusto, así como en lo que se refiere al conocimiento de la técnica del instrumento, de las obras similares de Francesco da Milano, llamado por sus compatriotas *el Divino*, ni de las de Prieto Paulo, los dos grandes tañedores de laúd italianos. La segunda parte contiene motetes de Crecquillon, Mayllart, Simón Buleau, Vasurto, Ricafort y los dos Guerrero (Pedro y Francisco), apareciendo dedicada la tercera á la transcripción de canciones, villancicos y villanescas de Ordóñez, Francisco Guerrero, Zeballos, Navarro y Villalar, más el bello romance antiguo del rey Antioco. Registraremos, por último, en el interesante grupo de los vihuelistas españoles á Luis de Guzmán, Hernando de Jaén y Baltasar Ramírez, y á Pedro de Madrid, ciego, como Cabezón y Fuenllana, que gozó de gran nombradía entre sus contemporáneos, y añadamos que en la Biblioteca de Berlín se conserva un manuscrito italiano de fines del siglo XVI donde aparecen varias composiciones de vihuelistas españoles, tales como Diego del Castillo, Francisco Cardona, Luis Maimón, Santino Valdés y Francisco Aguyles, demostrando ello la considerable importancia que en el mundo artístico de la época llegó á alcanzar la escuela de vihuelistas de nuestro país.

Como consecuencia natural del progresivo reemplazo de la vihuela por la guitarra y al ir perdiendo aquélla su carácter aristocrático para convertirse en instrumento popular, su técnica se modifica profundamente, substituyendo el tañer *punteado*, que le era característico, por el *rasgueado*, propio de la guitarra, cuyo primer tratado surge ya en Barcelona en 1586, compuesto por Juan Carlos Amat. No por ser breve el reinado de la vihuela (en realidad un siglo escaso), deja de tener considerable significación artística. Es, sin duda, una faceta brillante é instructiva del gran período de la música española, de aquel espléndido período en que florecieron teóricos como Salinas, Ramos de Pareja, Gonzalo Martínez de Biscargui, Diego Ortiz, Fernando de las Infantas y fray Juan Bermudo; compositores como Juan del Enzina, Bartolomé de Escobedo, Fernández de Castilleja, Cristóbal de Morales, Zevallos, los dos Flecha, Juan Navarro, Francisco Guerrero, Juan Bautista Comes y el más grande de todos, Tomás Luis de Victoria; organistas como el ya citado Salinas, Antonio de Cabezón, Bernardo Clavijo del Castillo, Pedro Alberto Vila y, por último, toda la exuberante floración de madrigalistas y vihuelistas que de tan admirable manera prepararon el advenimiento de la libertad artística y de la música profana.

Hasta el presente, y no obstante el extraordinario interés que habría de revestir un conocimiento completo de las obras compuestas por los principales vihuelistas españoles, no se ha realizado por nuestros musicólogos especializados en estos estudios una edición metódica y razonada de dichas obras. Sólo existen á la fecha algunas versiones aisladas de Pedrell, Mitjana, P. Villalba y un primer cuaderno relativo á las obras de Narváez publicado en 1923 por Torner.

Como complemento de lo expuesto acerca de la vihuela y los vihuelistas, diremos que, además del instrumento que se tañía punteado, ó sea con los dedos, se conocía la *vihuela de péndola* ó *péñola*, esto es, *de pluma*, y que recibió tal nombre por emplearse á modo de plectro ó púa una punta de pluma. De otras variedades de la vihuela, tales como la vihuela de arco ó violón y la vihuela de brazo, se da noticia en el artículo VIOLA. La vihuela de rueda *rota*, ó *viella*, era un instrumento en absoluto diferente (V. VIELLA). En el artículo VILLANCICO podrá verse un ejemplo de acompañamiento característico de vihuela.

VIHUELA (LA). *Geog.* Ald. de la prov. de Guadalajara, mun. de Colmenar de la Sierra.

**VIHUELERO, RA.** m. y f. GUITARRERO, RA.

**VIHUELISTA.** com. *Mús.* El tañedor de vihuela. Por lo que se refiere á vihuelistas famosos y sus obras, véase el artículo VIHUELA.

**VIHUET.** *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, municipio de Llesp.

**VIIPURI.** (En sueco, *Viborg.*) *Geog.* Prov. de la Finlandia Sudoriental (NO. de Rusia), limitada al N. por las prov. de San Miguel y de Kuopio, al NE. y al E. por la Rusia propia, bañada al SE. por el lago Ladoga (el cual la separa también de Rusia), confinando asimismo con territorio ruso, y terminada al S. por el golfo de Finlandia y al O. por la prov. de Nyland. Comprendida entre los 60° 6′ y 62° 45′ de lat. N. y los 26° 26′ y 32° 50′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, en su forma irregular y límites terrestres, mide 493 kms. de long., de SO. á NE., por una anchura que, perpendicularmente á la longitud, ó sea de NO. á SE., varía de 205 kms. en el centro á 23 solamente más al E., allí donde la extremidad N. del lago Ladoga entra en su territorio. Su super. es de 43,115 kms.$^2$ y su población se calculó para 1925 en 592,123 h. Su capital, Viipuri, se halla al S. La provincia es una meseta granítica poco elevada, y, lo mismo que toda la Finlandia Meridional, sembrada de grandes y pequeños lagos. La cordillera de alturas, conocida con el nombre de Salpaus Selkä (lomo de frontera), y casi paralela á la rib. N. del golfo de Finlandia, entra allí viniendo del O. (del Nyland), corre al ENE. y, una vez llega a los 29° 20′ de long. E., se inclina al N. para servir de línea divisoria entre los lagos de la porción NE. del sistema del Saimaa y algunos tributarios de la orilla NO. del lago Ladoga. El eslabón de Savolaks Selkä, que se destaca del Suomen Selkä por los 63° 30′ de lat. N., corriendo de N. á S. por las prov. de Kuopio y de San Miguel, continúa esta dirección meridiana por la provincia de VIIPURI, la que atraviesa completamente al O., junto á la oril. izq. del Kymmene, cuya cuenca separa de la del Saimaa Sudoccidental. Á lo largo del f. c. de Riihimaki á San Petersburgo por Viipuri, que utiliza en unos cuantos kilómetros el dique natural formado por el Salpaus Selkä, se señalan las alturas siguientes: hasta 117 m. al O., probablemente en el mismo eslabón; 4'20 m. en Viipuri, junto al litoral; hasta 62 m. al SE., no muy lejos de la frontera de San Petersburgo. Las cotas más elevadas se encuentran al N., donde unos lagos limítrofes del San Miguel y que pertenecen al sistema del Saimaa tienen su nivel á 109 m., y en el extremo NE., donde el nivel de sus aguas alcanza 111 m. La provincia está dividida entre las cuencas del golfo de Finlandia y del lago Ladoga. Aparte de algunos tributarios minúsculos, el golfo de Finlandia recibe, en los límites de la provincia, al importante Kymmene, que sirve de desagüe á un vasto sistema de lagos, el de la Finlandia Media ó del Tavastehus Oriental, cuya parte completamente meridional se encuentra sólo en Viipuri. El Kymmene, que se dirige aquí en general de N. á S., sirve de frontera O. á la provincia, la cual separa del Nyland. Cortado por grandes rápidos, uno de los cuales, Keltisfors, señala el lugar donde el río se abre camino á través del Salpaus Selkä, el Kymmene, á pesar de su abundancia, no se presta en absoluto á la navegación. Termina, después de un curso de 300 kms., por una cuenca de 34,967 kms.$^2$, en cinco brazos, el segundo de los cuales (contando á partir del O.), que des. en Kymmenegard, junto á la frontera de Nyland, conserva el nombre de Kymmene. Salvo esta porción occidental, regada por el Kymmene, el resto de la provincia envía sus aguas al Ladoga, la mayor parte por el Vuoxen ó Voksa. Este río des. el vasto sistema de lagos conocido con el nombre de Saimaa, ó, mejor dicho, sistema *savolaks carelio*. La porción S. de este sistema, particularmente el tercio meridional (514 por 1,760 kms.$^2$) del lago Saimaa, propiamente dicho, y sólo parte de algunas dependencias al SE. del sistema, tales como la mitad meridional del lago Pyhajarvi, se encuentran en territ. del Viipuri. El Vuoxen se abre paso por la orilla SE. del lago Saimaa; un antiguo proverbio finés expresa bien esta relación hidrográfica, diciendo: «No confíes jamás al Saimaa lo que el Vuoxen deba ignorar.» El río, que no forma más que una serie de lagos reunidos por angosturas, corre al SE., en seguida se divide en dos brazos, uno de los cuales, el septentrional, se dirige al NE. para terminar en el Ladoga en Kexholm, y el otro, el meridional, corre al E. para desembocar en Taipale. Su curso mide 162 kms. de largo por el brazo N. y 150 por el brazo S. El Vuoxen es muy abundante, pero apenas sale del lago es interrumpido por la célebre cascada de Imatra, que él forma atravesando el Salpaus Selkä en una long. de 360 m. con una pendiente total de 19. Así, pues, no se presta á la navegación, que desde 1858 se efectúa por el canal de Saimaa, que sale del lago y corre al SE., paralelamente y á unos 25 kms. de distancia al O. del Vuoxen, un poco al E. del puerto de Villmanstrand, para terminar en el golfo de Finlandia en Viipuri. Puede citarse aún, entre las aguas interiores, los lagos Jänisjärvi, limítrofe de la prov. de Kuopio: el Suojärvi (68 kms.$^2$), en la extremidad NE., etc. En fin, la mitad nordoccidental del lago Ladoga (8,013 por 18,121 kms.$^2$), pertenece al Viipuri, que tiene en total 12,597 kms.$^2$ en lagos. El litoral finlandés del gran lago empieza en Kondushi, pobl. de Carelia, en la oril. NE., y termina al S. del brazo meridional del Vuoxen, en la ald. rusa de Polutorno ó Tanar, en la oril. O. Esta porción del Ladoga es precisamente aquella en que se encuentran mayor número de accidentes, lo mismo que en casi todas las islas del lago. Las cortaduras del litoral son particularmente numerosas en la extremidad N., en los alrededores de Serdobol ó Sodavala, donde desembocan, entre otros, al E. de esta población, el Leskela, que des. al Jänisjärvi, y al O. el Savajokki. Entre las islas, las más grandes ó las más conocidas son, empezando por la frontera de Carelia: Kuronlaks ó Lukulansaari (37 kms.$^2$) y la Monsinsaari ó Manchinsaari (41 kms.$^2$); á lo ancho, la célebre Valaam ó Valamo (29 kms.$^2$); Rekale, frente á Serdobol (42 kms.$^2$) y Tuna (21 kms.$^2$); sigue luego Puutsalo (10 kms.$^2$) y Sorolansaari (16 kms.$^2$), Karpasansaari (15 kms.$^2$) y, por fin, Konevetz (7 kms.$^2$). El litoral del golfo de Finlandia pertenece á Viipuri, desde la desembocadura del Sestra (en Sestrorietzk ó Sisterback) al E., hasta la del Kymmene al O. Dicho litoral se dirige, á grandes rasgos, primeramente al O., bajo, arenoso y sin ningún accidente hasta aquí; en seguida se inclina al NO., se hace cada vez más peñascoso y accidentado y se halla flanqueado por las islas Björkö (46 kms.$^2$), Tiurinsaari (25 kms.$^2$) y Biskops (20 kms.$^2$); después de proyectar un largo promontorio al NO., se desvía al N., en seguida al OSO. formando la bahía de Viipuri, cuya abertura mide 8 kms. entre la extremidad del promontorio que acabamos de mencionar, al SE., y un cabo que va á su encuentro al NO. Desde esta línea hasta su fondo, donde está sit. la pobl. de Viipuri, la bahía mide 25 kms. de long. Es el accidente que se halla más al NE. de Finlandia. Al O. del Meridiano 28° 20′, la dirección general del litoral es hacia el O. Recortado por numerosas pequeñas bahías, tiene, además, innumerables peñascos ó *skjar*, mientras que á lo ancho, en la porción del golfo que administrativamente pertenece al Viipuri, se encuentran islas bastante grandes, entre las cuales mencionaremos: Hogland (en finés *Suursaari*, gran isla), de 12 kms. de long. de NNO. á SSO. por 3 de anchura máxima, cuyo punto culminante, el Maki Paalis (180 m.), sirvió en 1826 á Struve para unir la triangulación finlandesa con la de Rusia; y Lavensaari (15 kms.$^2$), cortada por el 60° paralelo. La prov. de VIIPURI tiene en total 1,284 kms.$^2$

PLANO DE
VIIPURI
0 300 600 Mts
1 Castillo
2 Museo
3 Igl. Católica
4 Correos
5 Torre Redonda
6 Igl. Finesa
7 " S. Pedro y S. Pablo
8 Casa Consistorial
9 Cuarteles
10 Igl. Católica Griega
11 Presidencia
12 Liceo Sueco
13 Tribunales
14 Telégrafos
15 Esc. Popular
16 Igl. Munic. Finesa
17 Esc. Tecnica "
18 Liceo Finés
19 Estación
Estatua de Vainamöinen
Gruta
Ludwigstein
Pabellon de Recreo
Monrepos
Obelisco
Torre Maria
Porten
Torre Belle-vue
Sauna-lahti
Suomen viden pohja
Bahia de papula
Mullysaari
HIEKKA
Salakkalahti
Mercado
Explanada
Perspektivet
Magnusg.
Fuente de Roda
Alexanders
Bahia de Viipuri
Tervaniemi

en islas, de los cuales 339 corresponden á las islas del mar y el resto á las islas de las aguas interiores.

Los gneis y los granitos predominan en la prov. de VIIPURI, que puede considerarse como la verdadera patria de esta especie de granito, que en finés lleva el nombre de *rapakivi* (piedra podrida), y que, en efecto, se desmenuza con mucha facilidad por la acción de los meteoros que actúan sobre la mica y la hornblenda. Cuando se llega á VIIPURI del N. ó del O., sorprenden los innumerables montículos existentes entre los troncos de pinos y que fácilmente se confundirían con hormigueros: son montones de pequeños restos, producidos por la disgregación del *rapakivi*. La isla Hogland está formada de pórfidos. Entre las canteras citaremos las de *rapakivi*, en Pytarlahti, que dan una piedra excelente para adoquines; las de granito, en Tupurunsaari, cerca de Viipuri; las de mármol, en Ruskeala, y de sienita, cerca de Serdobol; las de cuarzo, en Imbilaks, etc. Los esquistos ocupan un área muy limitada en la oril. septentrional del lago Ladoga y más al N. en Pitkaranta; en esta orilla, se explotan minerales de estaño y de cobre argentífero.

La agricultura no está muy desarrollada, á causa de la falta de tierra laborable.

Aparte de las canteras, minas y aserraderos mecánicos, estos últimos muy numerosos al NE. del lago Ladoga, donde los árboles son realmente magníficos, la industria cuenta con fábs. de jabón, máquinas, papel, loza, cristal y una fáb. de pólvora (en los alrededores de Fredrikshamn). En el golfo de Finlandia se pescan timalos y otra especie análoga en los lagos *(Coregonus albula);* hay pesquerías de salmones en el Kymmene y el Vuoxen. El comercio marítimo es muy activo sobre todo en Viipuri, que es el tercer puerto de Finlandia (después de los de Helsinki y Turku). La pequeña población de Kotka ó Ruotsinsalmi, en el islote del mismo nombre, hace gran comercio de maderas. Entre los demás puertos citaremos Fredrikshamn, y (en los lagos) Villmanstrand, Kexholm y Serdobol. El canal de Saimaa, mencionado anteriormente, es utilizado por millares de embarcaciones. La provincia está dotada, lo mismo que el resto de Finlandia, de excelentes carreteras, la más importante de las cuales sigue en más de 200 kms. el dique natural del Selpaus Selkä y es atravesada de O. á ESE. por el f. c. de Riihimaki á San Petersburgo por Viipuri, línea que en Kuvola se cruza con la de San Miguel á Kymmenegard y en Simola desprende un empalme á Villmanstrand, mientras que el ramal S. de la l. f. de Viipuri á Joensuu por Serdobol recorre la parte oriental de la provincia, desprendiendo una corta línea al salto de Imatra.

VIIPURI. (En sueco, *Viborg* ó *Wyborg*.) *Geog.* Plaza fuerte y puerto marítimo de la Finlandia Meridional, capital de la provincia de su nombre y cabeza del distrito de Stranda ó Ranta, á 119 kms. NO. de San Petersburgo y á 220 ENE. de Helsinki, al fondo de la bahía de Viipuri del golfo de Finlandia, en la desembocadura del canal del Saimaa, á 4 m. de altitud; est. del f. c. de San Petersburgo á Riihimaki y principio de una línea que va á Joensuu por Serdobol; por los 60° 43′ 2″ de lat. N. y 28° 43′ 50″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 48,988 h. en 1925 (finlandeses, alemanes y suecos). Antiguo puerto de guerra ruso, con fortificaciones al O. y al E. de la población. Fab. de máquinas y jabones. Los principales artículos de exportación son maderas, hierro, papel, pescado salado y manteca; y los de importación harinas, azúcar y carbón. La proximidad de San Petersburgo, la seguridad de su puerto y su posición junto á la desembocadura del canal del Saimaa, que hace de ella la salida natural de las mercancías del centro de Finlandia, han colocado á VIIPURI en la categoría de los principales puertos comerciales del Báltico. Colegio Sueco, Colegio Finés, escuelas profesionales, de Comercio, Navegación, etc. La población está dividida en dos partes, una insular y la otra en el continente. El antiguo barrio, lo mismo que la fortaleza medio en ruinas, se encuentran en la isla; sus calles son tortuosas y estrechas. Un puente une esta antigua ciudad á una lengua de tierra donde se encuentra un barrio de aspecto más moderno. La ciudad antigua es rica en monumentos. El más interesante es el castillo, construído en 1293 por el residente sueco Torkel Knustson, parcialmente arruinado en 1855. En la calle Bischofsstrasse se muestra una casa que data de 1318 y la iglesia protestante, antiguo convento de Franciscanos, fundado en 1481. Á 2 kms. al N. se ve un magnífico parque. VIIPURI debe su origen al castillo, construído, como ya hemos dicho, en 1293. Las franquicias municipales le fueron otorgadas por Erico III en 1403. En 1477, la ciudad fué rodeada por una muralla fortificada. En 1495, esta muralla salvó á VIIPURI del ejército moscovita que la sitió durante tres meses, al mando de Vassili ó Basilio Shuisky; los suecos tuvieron de esta manera tiempo suficiente para acudir en socorro de la ciudad é infligieron á los moscovitas una sangrienta derrota que puso fin al sitio. En 1706, Pedro *el Grande* intentó apoderarse de VIIPURI sin lograrlo. Con más fortuna, cuatro años más tarde hizo capitular la plaza el 13 de Junio de 1710, tomando definitivamente posesión de ella por el tratado de Nystad (1721).

VIIPURI ó VIBORG (BAHÍA DE). *Geog.* Recorte NE. del golfo de Finlandia. Su entrada está marcada, al SE., por un promontorio que se proyecta de SE. á NO., y al NO. por el cabo que avanza á su encuentro. Esta abertura mide 8 kms. y su mayor profundidad de SO. á NE. es de 25 kms. por una anchura máxima de 30, de NO. á SE., inmediatamente detrás de la línea de entrada. El golfo de Viipuri está sembrado de islotes roqueños y de islas, siendo las mayores las dos de Uran Saari (60° 37′ 5″ de lat. N. y 28° 34′ 24″ de longitud E. del Meridiano de Greenwich), en la parte central del golfo, y Raven Saari (18 kms.²) (60° 38′ 36″ de lat. N. y 28° 34′ 33″ de long. E.), en el ángulo SE. Un estrecho entre la isla Uran Saari y la pequeña Sonion Saari y península de Makkerlaks, á 10 kms. SSO. de Viipuri, forma la rada conocida con el nombre de Transund. Esta ofrece un lugar de anclaje muy seguro para los mayores buques, pues se halla abrigada por todas partes y la profundidad de sus aguas es de 10 á 12 m. y más aún. Allí es donde se estacionaba en verano la escuadra rusa del Báltico. Potentes baterías protegen la rada.

**VIISORA.** *Geog.* Mun. de Valaquia (Rumanía), dep. de Teleormann, á 25 kms. de Turnu-Magurele, en la extremidad NO. del lago Sushoie, en la oril. izquierda del Teleorman, afl. izq. del Danubio; 1,300 h.

**VIJ,** EL VEGH Ó EL UEJ. *Geog.* Villa marítima fortificada de la Arabia Turca, en el valiato de Hejaz, región de Madián, sit. en la costa NO. de la península á los 26° 13′ de lat. N. Su puerto está libre de arrecifes. En sus cercanías se han encontrado antiquísimas y curiosas inscripciones.

**VIJAGUA.** f. *Bot.* Nombre vulgar en Costa Rica de *Calathea insignis*, de la familia de las marantáceas; también se llaman así otras especies del mismo género. Sus hojas, de un verde pálido por el haz y blanquecinas por el envés, las usan los indios de Talamanca para sudario y su empleo es general para empaquetar los tercios de sal, los tamales, la pasta de chicha, etc.; hasta sirven para guarecer á los viajeros contra los aguaceros repentinos.

**VIJAGUAL.** *Geog.* Cas. de Colombia, en el departamento de Antioquía, dist. de Murindó.

VIJAGUAL. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Choluteca, mun. de El Corpus.

VIJAGUAL ARRIBA. *Geog.* Corregimiento de Panamá, prov. de Chiriquí, dist. de David.

**VIJAGUALITO.** *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Antioquía, dist. de Turbo.

**VIJÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Ribeira, parr. de San Pelayo de Carreira.

**VIJANAGAR Ó BIJANAGAR.** *Geog.* V. VIJAYANAGAR.

**VIJAO.** *Geog.* Lug. de Panamá, prov. y dist. de Los Santos.

VIJAO (EL). *Geog.* Ald. de Honduras, dep. de Olancho, mun. de Juticalpa.

**VIJAPUR Ó BIJAPUR.** *Geog.* Pobl. del reino de Gaikowar (Gujarat, India Occidental), capital de distrito, provincia y á 46 kms. ENE. de Kadi ó Kari, á 145 kms. NNO. de Baroda, en el valle por la izq. del Sabarmati; 12,000 h.

**VIJARRAS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Veracruz, cant. y mun. de Ozuluama; su número de habitantes es escaso.

**VIJAS.** *Geog.* Ald. y estancia del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Patás, dist. de Sarumilla; 120 h. Dista 22 kms. de Sarumilla.

**VIJAYANAGAR.** *Geog.* Pobl. del distrito y á 58 kms. ONO. de Ballari ó Bellary (Madrás, India Meridional), en la oril. der. del Tungabhadra, afl. der. del Krishna; por los 15° 19′ 50″ de lat. N. y 76° 30′ 24″ de long. E. del Meridiano de Greenwich: 700 h. Lugar de peregrinación con una gran fiesta religiosa anual, en el lugar de Hampi, que fué capital del reino de los Narapati ó de Vijanagar, y cuyas ruinas cubren una super. de 23 kms.², con Kamalapur al S. y Anagundi, última residencia de la dinastía. A la caída de la dinastía Ballala, Hampi fué fundada hacia el año 1336 por los dos hermanos Bakka ó Bukka y Harihara, cuyos descendientes gobernaron el reino más poderoso de la India Meridional hasta la batalla de Talikot, perdida en 1564 ó 1565, contra los mahometanos coligados del Deccan; después de esta derrota la dinastía subsistió un siglo en Anagundi, luego en Vellur y en Chandraghiri. «El soberano de Vijayanagar, más poderoso que los otros reyes de la India, contaba con 100,000 soldados y 12,000 mujeres, 4,000 para la cocina, 4,000 para cabalgar honorablemente detrás de él y 4,000 que lo llevaban en el palanquín» (Angelo de Gubernatis, *Storia dei Viaggiatori italiani nelle Indie Orientali*). Eduardo Barbessa describe esta capital muy grande, muy poblada, practicando un activo comercio con los diamantes del país, rubíes del Pegú, sedas de China, Alejandría y Cuinabar, alcanfor, almizcle y pimienta del Malabar; pero si sus palacios eran magníficos, el pueblo vivía en cabañas de paja y tierra. Nicolás dei Conti le asigna 60 millas de perímetro, y César Federico dice que no ha visto ningún palacio comparable al del rey, con sus nueve puertas, cinco grandes y cuatro menores, que dan paso al patio del fondo; la ciudad medía 38 kms. de perímetro y comprendía varias colinas; lo mismo que en tiempo de Barbessa, palacios y pagodas eran de bello mármol, mientras que las casas ordinarias eran de barro.

El tiempo ha respetado diversas partes de la muralla ciclópea y algunas pagodas, particularmente una de Visnú, que se encuentra á unos 120 m. del palacio, con magníficas columnas monolíticas ricamente esculpidas. Los demás edificios se hallan tan arruinados, que algunas veces es difícil adivinar su antiguo destino; pero el estilo de su maciza arquitectura y el volumen de sus

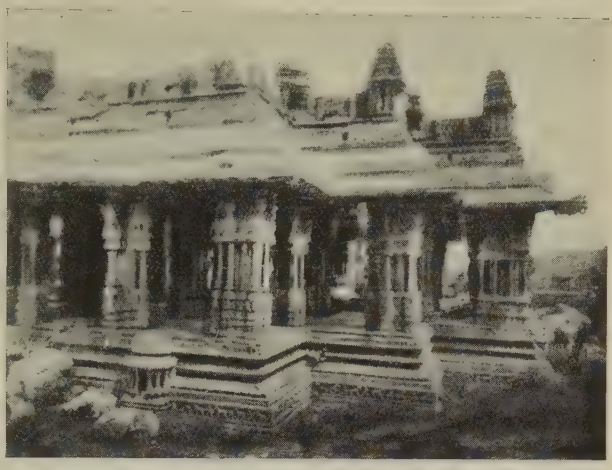

Templo vitthalaswami en Vijayanagar

Vijayanagar. — Establos para elefantes

piedras llaman la atención. Cerca de Kamalapur se ve un bello acueducto de piedra y un edificio que debió de ser un baño en una ú otra época; pero el empleo del arco para las puertas y el decorado de las salas interiores indicaban que el monumento debió de ser modificado por los musulmanes, si es que no fué enteramente construído por ellos. Un poco al S., se encuentra un templo que presenta sus muros exteriores é interiores cubiertos de bajorrelieves representando escenas de caza y episodios del Ramayana; las cuatro columnas centrales son de mármol negro ricamente espulpidas, pero las losas de piedra del piso fueron destruídas por los buscadores de tesoros, que suponían enterrados en sus ruinas. Un edificio vecino, que contiene varios pasos subterráneos, cuyo destino no han podido precisar todavía los arqueólogos, está cubierto también de bajorrelieves. No muy lejos de allí se encuentran los «Establos de Elefantes» en uno de los tres lados de una especie de plaza, cuyos otros dos lados debían de estar formados por una sala de concierto y una sala de asamblea, esta última soberbia. Sólo quedan restos del *zenana* ó palacio de las princesas. Pero las ruinas más notables son los enormes monolitos destinados á fines diversos: uno de ellos es un pilón y mide 12'65 metros de largo, y el otro, que es una estatua de Siva, una altura de 10'67 m. El camino pasa á través de dos templos, cuyos bloques son de volumen sorprendente, y más arriba, en el muro, aparecen bloques de granito que miden más de 9 m. de largo por 1'25 de espesor; no se sabe cómo pudieron colocarse en su posición actual (J. Kelsall, *Manual of the Bellary District*, Madrás, 1872). En la región se han encontrado grandes cantidades de piezas de oro venecianas.

**VIJAYAPUR.** (Comúnmente *Bijaipur*.) *Geog.* Pobl. del Nepal (NE. de la India), capital de la provincia de Morang, á 225 kms. ESE. de Katmandu, en la última meseta del Mari, dominando al NO. la triple confl. del Tamra, del Arun y del San Kozi, formando el Kozi, afl. izq. del Ganges. La meseta, protegida del aire malsano del Terai, es muy salubre.

**VIJES.** *Geog.* Mun. de Colombia, dep. del Valle del Cauca, prov. de Cali; unos 4,000 h. Sit. á 460 kms. de Bogotá y 992 m. de altitud, á los 3° 39' 40'' de lat. N. y 2° 17' 23'' de long. O. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 23°. Produce cacao, café, tabaco maderas y plátanos; cría de ganado vacuno, caballar, cabrío, mular y de cerda. Canteras de cal y piedra. Parroquia, escuelas.

**VIJÍA Ó VIGÍA.** *Geog.* Barrio de Cuba, en la provincia y mun. de Matanzas; 1,400 h. Sit. á 6 kms. de la cabecera del municipio.

VIJÍA (LA). *Geog.* Cadena de pequeñas lomas de Cuba, pertenecientes al grupo de Guahumaya, al N. de Trinidad. Una de ellas recibe especialmente el nombre de La Vijía, porque en ella se colocaba una bandera para señalar los buques que cruzaban por aquellas costas.

VIJÍA (LA). *Geog.* Ald. de Honduras, dep. de Olancho, mun. de Catacamas.

**VIJIL** (DIEGO). *Biog.* Político hondureño, n. en Tegucigalpa en 1799 y m. en Granada en 1845. Estudió en León, y en 1824 fué uno de los comisionados que, al tratarse de la instalación de la Constituyente del Estado, envió Tegucigalpa á Comayagua para convenir las bases de la unión de ambas provincias. Luego fué diputado y al cabo de poco tiempo vicejefe provisional, tomando posesión del Gobierno el 30 de Junio de 1828. Días más tarde, Jerónimo Zelaya, que pretendía ser reconocido como jefe del Estado, se sublevó contra el Gobierno, pero fueron derrotados los rebeldes, á los que el pueblo trató con benignidad. Se levantó luego el departamento de Olancho, pero aquí hubo de emplear mayor rigor á causa de la resistencia de los revolucionarios. En 1829 fué elegido vicejefe y continuó al frente del Gobierno, porque el general Morazán, á quien se había elegido jefe, se hallaba ausente. En el tiempo de su actuación y por su iniciativa se llevaron á cabo importantes y beneficiosas reformas. Mientras tanto, los ánimos seguían muy exaltados en Olancho, pero VIJIL, persistiendo en su actitud conciliadora, ordenó al coronel Márquez, jefe de las fuerzas enviadas contra aquel departamento, que se retirara á fin de dejar en libertad á los electores. Al poco tiempo regresó Morazán, que terminó aquella campaña, y el 15 de Marzo de 1830 renunció VIJIL á su cargo. En 1836 fué elegido jefe de El Salvador y en el ejercicio de sus funciones «hizo cuanto puede hacer un gobernante inspirado en el verdadero interés de su patria» (Rafael Reyes, *Historia de El Salvador*). En 1838 fué elegido vicepresidente de la América Central, encargándose del mando supremo por ausencia de Morazán, que lo poseía en propiedad, y al cesar este último el 1.° de Febrero de 1839, volvió VIJIL á tomar posesión de la presidencia, que desempeñó hasta el 5 de Abril de 1840.

**VIJIPARA.** *Geog.* V. BIJAWAR.

**VIJNITA.** *Geog.* Dep. de Rumanía, en la Bukovina. Comprende 1 municipio urbano y 6 rurales, 7 lugares y 96 caseríos. Ocupa 1,289 kms.$^2$ y cuenta unos 60,000 habitantes. Se extiende junto á la frontera polaca, de la que está separado por el río Ceremus ó Czeremosz, limitando al N. con el dep. de Vascanti, al E. con el

de Storojinet, al SE. con el de Radanti y al O. con Polonia. El terreno es muy montañoso. La capital es la población del mismo nombre. || C. capital del departamento de su nombre, en la Bukovina. Est. f. c. Telégrafo y Teléfonos; 4,000 h. Está sit. al OSO. de Cernauti ó Czernowitz, cerca de la marg. der. del Ceremus, poco antes de la ciudad polaca de Kuty, al otro lado del río.

**VIJON.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Indre, dist. de Châtre, cant. y á 7 kms. SSE. de Sainte-Sévère, sit. en el límite del dep. del Creuse, en una colina que domina el riach. de Palles, afl. izq. del Indre (cuenca del Loire), á 390 m. de altura; 100 h. (1,140 con el municipio).

**VIJOY.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Bergondo, parr. de San Félix de Vijoy. || Ald. en el mun. de Conjo, parr. de Santa María de Mazorros.

**VIJUA.** f. *Amér.* En Colombia, sal gema ó pedrés.

**VIJUESES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Maceda, parr. de San Pedro de Maceda.

**VIK.** *Geog.* Pobl. de la prov. y á 97 kms. NE. de Bergen (Noruega Meridional), dist. de Nördre-Bergenhuus, en una pequeña y bonita bahía de la orilla S. del Sognefjord; 3,500 h. (con el municipio). Dos iglesias interesantes. Alrededores pintorescos.

Vik (Ingebrigt). *Biog.* Escultor noruego contemporáneo. Estudió en Cristianía y se perfeccionó con viajes de estudio por el extranjero. Es particularmente célebre por sus estudios de desnudo, representando jovencitos y doncellas que no han alcanzado aún la plenitud de formas, pero que él representa con graciosa ingenuidad y delicioso encanto. En la Exposición Internacional de Roma de 1911 presentó: *Doncella sentada, Jovencita adormilada* y *Cabeza de anciana.*

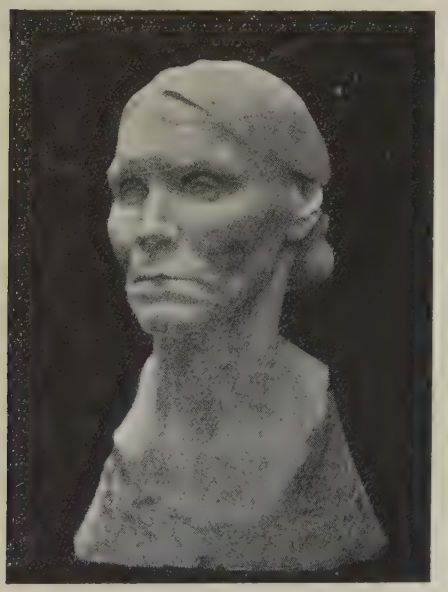

Cabeza de anciana, por Ingebrigt Vik

**VIKA.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Kopparberg (Suecia Septentrional), á 12 kms. SSE. de Falun, en la oril. oriental del lago Runn, que envía un corto emisario á la oril. izq. del Dal Elf; 2,000 h. (con el municipio).

**VIKARTOCZ Ó WEITHSDORF.** *Geog.* Población del antiguo comitado húngaro de Szepes ó Zips (Checoeslovaquia), dist. de Hernadvölgy, á 31 kilómetros de Iglo ó Neudorf, junto al Hernad, afl. derecho del Tisza ó Theiss (cuenca del Danubio); 1,500 h. (eslovacos).

**VIKEDAL.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Christiansand (Noruega Meridional), dist. y á 59 kms. NE. de Stavanger, en la oril. N. del Vindefjord, brazo oriental del fiord cruciforme de Sandeid, ramificación N. del Stavangerfjord; 3,000 h. (con el municipio).

**VIKEN.** *Geog.* Lago de la prov. ó *län* de Skaraborg (Suecia Meridional), á 24 kms. ESE. de Mariestadt, en el istmo entre los grandes lagos Vener, al O., y Vetter, al E. En su forma angular, se dirige primeramente en unos 12 kms. de SSO. á NNE., en seguida en unos 19 al SSE. Su super. es de 56 kms.² Forma la línea divisoria del sistema de canales llamados de Gota; el nivel del lago se halla á 91 ó 93 m. de altura; desde allí se desciende, al E., hacia el Vetter, y se llega por el lado opuesto al O., por medio de 19 esclusas, al lago Vener. || Pobl. de la prov. ó *län* de Malmöhus, á 64 kms. O. de Malmö, junto al Sund, por los 56° 8′ 45″ de lat. N. y 12° 34′ 19″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 1,200 h. (con el municipio). Pesquerías.

**VIKERÖ.** *Geog.* V. Vigerö.

**VIKERS KAPELL.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 25 kms. N. de Orebrö (Suecia Central), contigua á la pobl. de Nora; 3,000 h. (con el municipio, que rodea por todas partes á Nora).

**VIKING.** m. *Hist.* Título que se daba al príncipe escandinavo encargado del mando de una estación marítima.

**VIKINGOS.** m. pl. *Hist.* La llamada edad (ó época) de los vikingos parece tener su punto de partida en la primera aparición de una flota de piratas nórdicos (789 de la era cristiana) y terminar en el establecimiento de los normandos en la región que de ellos se llamó Normandía, por los años de 911 ó 912. Este dato es muy importante, siquiera sirva para no confundir por completo á los vikingos con los normandos, de los cuales se diferenciaban ante todo por su carácter, que no era, por cierto, el del pirata vulgar que sembraba el terror en los mares y en las costas (V. Normandos. *Hist.*). Si no hubiesen sido los vikingos más que á modo de los piratas ilíricos de que habla la primitiva historia de Roma, por ejemplo, ó bien como los corsarios árabes que desolaron algunas comarcas del S. de Europa, la desaparición de esta plaga hubiera sido seguida muy pronto del olvido; pero la aparición de los vikingos fué probablemente debida á un movimiento nacional, y esta hipótesis viene autorizada por el hecho de que mientras algunas tribus escandinavas devastaban los países occidentales, otras dirigían su marcha á Gardariki (Rusia) en el E., y otras se encaminaban al S. hasta ponerse en contacto con el Imperio oriental de Constantinopla, que los nórdicos conocían con el nombre de Mikillgardr ó Mikklegard. Lo que parece fuera de toda duda es que los vikingos no eran un pueblo sin Dios y sin ley, como suele vulgarmente decirse, sino que tenían su código y lo respetaban. El código de los vikingos, atribuído al rey Frodi *(el Sabio)*, se conserva en los escritos de Saxo Grammaticus, especialmente en su *Historia danica;* en este código se hallan disposiciones acerca del reparto del botín y penas y castigos para los ladrones, como también para los desertores y los traidores. Profesaban cierta democracia que excluía la idea de monarquía. «No tenemos rey», respondieron en cierta ocasión á los delegados enviados por el rey de los francos, y, en efecto, la jurisdicción de sus caudillos no pasaba de la que correspondía al poder para dirigir las expediciones. Los vikingos no eran gente inculta ni analfabeta, puesto que el uso de los caracteres rúnicos data de antes de la época de los vikingos y éstos conocían la costumbre de relatar las sagas ó leyendas populares que habrían, proba-

blemente, aprendido de los celtas, parte en Irlanda y parte en las islas occidentales de Escocia. En ciertas habilidades materiales, sobre todo en las que atañían á su profesión (la guerra y las aventuras navales), no tenían nada que envidiar á los pueblos cristianos, que á la sazón eran los civilizados y los fautores del progreso. En la arquitectura naval hay alguna conexión histórica entre las embarcaciones que las tribus

Los funerales de un vikingo. Cuadro original de Francisco Dicksee

del Báltico poseían en tiempo de Tácito y las que construían los vikingos, lo cual induce á creer que el arte de la construcción naval prosperó allí más que en otras regiones del N. de Europa. La embarcación de los vikingos no tenía más que una vela cuadrada, ancha y pesada. Los remeros eran hombres libres y guerreros, no esclavos, como en las galeras de los romanos y los cartagineses. También consta que tenían gran capacidad para el gobierno y que en tiempo de paz gozaban de muy buena administración. Quizá á esto obedezca el hecho de que Normandía fué la región mejor gobernada en Francia en el siglo XI.

*Las correrías de los vikingos.* La primera incursión de este pueblo fué la aparición (789) en las costas de Dorset (Inglaterra) de tres barcos piratas procedentes «de Haerethaland» (Hardeland ó Hardyssel en Dinamarca ú Hördeland en Noruega). Los que los ocupaban dieron muerte á la guarnición del puerto, tomaron algún botín y zarparon de nuevo. Otros piratas aparecieron en 793 en la costa de Nortumbria, atacando el monasterio de Lindisfarne (Holy Island), dando muerte á algunos monjes y capturando á otros. Al año siguiente atacaron á Jarrow y lo incendiaron, después de lo cual se vieron envueltos en una tempestad, pereciendo todos en el naufragio ó cayendo en poder de aquellos ribereños. En 795 apareció otra escuadra de vikingos en Glomorshire. En 798 atacaron la isla de Man, y en 802 á Iona. Á partir de esta fecha y durante toda una generación, el teatro de las hazañas de los vikingos fué Irlanda y, probablemente, la costa occidental y las islas de Escocia. La forma ó procedimiento que seguían los aventureros nórdicos en sus incursiones era casi siempre el mismo: empezaban por invasiones más ó menos accidentadas, en las que se apoderaban de alguna isla que les servía de punto de apoyo para atacar el continente. En un principio, las incursiones se hacían en verano, pues era el tiempo más propicio para el desembarque, y casi siempre los habitantes de las costas, tras de una resistencia más ó menos prolongada, se rendían y entonces los vikingos tenían libre acceso á todas partes. Poco á poco les entraba el deseo de establecerse en el país, y luego venía, naturalmente, la división del territorio; insensiblemente se asimilaban las costumbres de los naturales y entraban á formar parte de la población. Este fué el proceso en la historia de los ataques de los vikingos á Irlanda, los primeros en orden de tiempo: empezaron apoderándose de la isla de Rechru (hoy Lambay) en la bahía de Dublín (795) y en el decurso de unos veinte años se propagaron por las costas N., O. y S. En 825 ya se atrevieron á hacer incursiones á considerable distancia isla adentro; en 832 apareció ya una numerosa flota («una gran real flota» dícese en los Anales de Irlanda), cuyo almirante era Turgesio (Thorgeis ó Thorgisl). Los nuevos invasores, aunque no siempre sin obstáculos, extendieron sus conquistas de tal modo, que en 842 se les había sometido la mitad de Irlanda (la parte llamada Lethcuin ó Con's Half). En los Anales se describe por menudo á Turgesio instalando á su esposa Ota, á modo de sacerdotisa, en Clonmacnoise, uno de los monasterios más florecientes de Irlanda. Turgesio, sin embargo, fué muerto al cabo de poco tiempo (845) y aunque en 853 el rey Olav *el Blanco* era el supremo señor de Irlanda, el poder de los vikingos había disminuído en general. Finalmente, el territorio estuvo sometido á su influencia, y en la isla se establecieron los reinos (irlandeses) de Dublín y Waterford. Esta breve descripción puede considerarse como tipo y modelo de la invasión de los vikingos en todas las regiones del Cristianismo occidental que era blanco de sus continuos ataques. Entre estas regiones pueden distinguirse principalmente cinco. Casi simultáneamente con los ataques á Irlanda tuvieron lugar otros de piratas, procedentes probablemente también de Noruega, en las regiones occidentales de Escocia; en 802 y 806 se mencionan los saqueos de Iona, y en el decurso de aquella generación fueron destruídos casi todos los cenobios del O. de Escocia. En el continente, el ataque de los vikingos tuvo lugar por tres puntos distintos y el primero fué la desembocadura del Escalda. Allí se habían establecido los daneses desde mucho tiempo atrás, en la isla de Walcheren, que el emperador Ludovico Pío había dado en feudo al rey danés Haraldo que se había acogido en su corte y abrazado el Cristianismo. Á raíz del reparto del territorio del Imperio de Carlomagno entre los hijos de Ludovico Pío, Walcheren y la desembocadura del Escalda cayeron dentro de las posesiones del emperador Lotario y en la región que en adelante se llamó Lotaringia (Lorena). Desde este centro, el Escalda, los vikingos extendieron sus excursiones hacia dos direcciones, según los tiempos y circunstancias: algunas veces hacia el E., hasta el Rhin y, por lo mismo, dentro de Germania, en el territorio asignado á Luis *el Germánico;* otras veces hacia el O. hasta llegar al Soma, penetrando, por ende, en el territorio de Carlos *el Calvo,* el futuro reino de Francia; por lo demás, hacia fines del siglo IX, toda la Frisia, entre Walcheren y el mar que baña Alemania, parece que vino á ser posesión permanente de los invasores. Lo mismo sucedió con el vecino distrito del Sena, sólo que allí no había isla alguna importante que les pudiese servir de cuartel de invierno. Los serios ataques de los vikingos en todas las partes del Imperio distantes de sus países empezaron en la época de la batalla de Fontenoy entre los hijos de Ludovico (841). La primera correría invernal de los vikingos en la cuenca del Sena (850) fué en la *Givoldi fossa* (la tumba de un tal Givoldo). El primer ataque á París fué en 845, y otro mucho más importante, aunque infructuo-

so, tuvo lugar en 885-887, y decimos infructuoso, por lo que toca á la ciudad, misma porque no cayó en las manos de los invasores; pero éstos recibieron una indemnización para levantar el sitio y quedó libre el paso á Borgoña. La tercera región de ataque de parte de los vikingos fué la desembocadura de Loire: allí, la isla que tomaron como punto de apoyo fué Noirmoutier. En ella pasaron el invierno los vikingos en 843. Ninguna región fué tan á menudo devastada como la del Bajo Loire, tan rica en abadías (San Martín de Tours, Marmoutiers, etc.). Hacia fines del siglo IX, las incursiones que tenían su origen en dichos puntos fueron tan incesantes y extensas que casi no se podía señalar parte alguna de Francia que estuviese libre de los invasores, afirmándose al mismo tiempo que los vikingos causaron inmensos destrozos en la región del Rhin y Borgoña. Las fortalezas del O. de Francia, según parece, fueron destruídas en su mayor parte. Por lo que atañe á la Inglaterra propiamente dicha, la primera aparición de los vikingos fué el año de 789 y los primeros formales ataques no empezaron hasta 838; sin embargo, la isla de Sheppey fué atacada ya en 835, y al año siguiente los vikingos se atrincheraron en ella. La primera invernada de los invasores en Inglaterra fué en la vecina isla de Thanet, en 850. La destrucción de las fortalezas inglesas en todo el país, excepto Wessex, data de 868; en Wessex tuvo lugar en 877-888; pero se recobró súbitamente la posición por Alfredo *el Grande* en 878, por la batalla de Aethandune. Como más tarde, en 912, había de hacer Rollo, el caudillo danés, Guthorm recibió el bautismo tomando por nombre Etelstano y se domicilió en el E. de Inglaterra (East Anglia), ó sea el territorio que le había sido asignado según el tratado de paz de Wedmore. Pero las fuerzas de los vikingos que Alfredo derrotó en Aethandune no representaban sino la mitad de las que aquellos invasores poseían en Inglaterra en aquel tiempo; la otra mitad, al mando de Halfdan (según algunos, hijo de Ragnar Lodbrog), no se preocupó nunca del Wessex, sino que estaba establecida en Northumberland (Nortumbria).

Los vikingos no se limitaron á la invasión de los territorios hasta ahora mencionados, sino que se extendieron más y más, remontando dos veces el Elba (851 y 880) é incendiando la ciudad de Hamburgo. Hacia el S. saquearon el territorio francés hasta el Garona y llegaron hasta el N. de España, y luego, con una flota siguieron toda la costa española é intentaron, aunque en vano, establecerse en los dominios del califato árabe. En el lado opuesto saquearon la costa africana; finalmente llegaron hasta la desembocadura del Ródano y de allí á Luna en Italia. En las invasiones de los vikingos se observa un fenómeno especial, y es que las hazañas, que en un principio eran completamente anónimas, posteriormente se descubrieron realizadas por caudillos con sus nombres y todos los rasgos característicos de cada uno de ellos. Así, en Irlanda, además del conocido Turgesio, se celebra á Saxulfo, que sucumbió prematuramente, como también á Ivar (Ingvar) y á Oísla, su colega. En Francia, Oscar fué uno de los primeros y más victoriosos invasores; últimamente aparece el nombre de Ragnar (probablemente Ragnar Lodbrog) al lado de Weland, Hasting y Björn, uno de los hijos de Ragnar. Más al E. hallamos los nombres de Rurik, Godofredo y Sigfrido. En la región oriental parece que los caudillos vikingos estuvieron estrechamente relacionados con una de las familias reales danesas, la de los reyes de Jutlandia. La verdadera, aunque efímera, conquista de Inglaterra empezó con Ivar, Ubbe y Halfdan, los famosos hijos de Ragnar y la completó el tercero de éstos en unión con Guthorm, antes mencionado.

C. F. Keary (*The vikings in Western Europa*, Londres, 1891) observa que hubo entre los vikingos (después que ya estuvieron de asiento en los territorios invadidos) dos distintas tendencias, pues mientras unos se hallaban bien en sus nuevos dominios y recibían gustosos tierras de manos de los monarcas cristianos, otros preferían la vida de aventuras y pillaje. Gran número de los que formaban el gran ejército rehusaron el compromiso inherente al tratado de paz de Wedmore é hicieron varias tentativas contra Inglaterra, que fueron frustradas por la poderosa escuadra que acababa de construir y equipar el rey Alfredo, y entonces navegaron hacia el continente y sembraron por doquiera la devastación y el pillaje. En aquella época se les ve al mando de dos «reyes» daneses (Godofredo y Sigfrido), primero en la región de la desembocadura del Rhin ó en el Escalda Inferior; después repartiendo sus fuerzas y, mientras unos devastaban Germania, otros extendían sus irrupciones en el N. de Francia hasta el Loire. La totalidad de aquellas vastas regiones, ó sea el N. de Francia con parte de Borgoña y el Rhin, parecen entonces estar á merced de los vikingos en igual medida que había estado Inglaterra antes de la batalla de Aethandune ó Irlanda antes de la muerte de Turgesio. Sin embargo, en todas partes por igual, la ola de la conquista vikinga empezaba á retroceder. La colonización ú ocupación de Normandía fué el único resultado permanente de la época de los vikingos en Francia. En Inglaterra, durante el reinado de Eduardo *el Noble* y Etelfledo, Mercia recobró gran parte de los territorios que había cedido á los daneses, y en Irlanda, la expulsión de los invasores fué un hecho al empezar el siglo X. En Irlanda se contentaron éstos con un pequeño número de colonias estrictamente, confinadas cerca de algunos puertos de mar que ellos mismos habían construído: Dublín, Waterford y Wexford.

**Bibliogr.** Q. B. Depping, *L'histoire des expéditions maritimes des normands* (París, 1843); Munch, *Det Norske Folks Historie* (1852); W. Vogel, *Die Normannen und das fränkische Reich* (1906); A. Bugge, *Vikingerne* (1904-06); E. Mabille, *Les invasions normandes dans la Loire*, en la *Bibl. de l'École des Chartes* (1869); C. F. Keary, *Viking*, en la *Encycl. Brit.* (XXVIII).

**VIKINGSTAD.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Ostergötland (Suecia Meridional), á 11 kms. OSO. de Linkoeping, junto á un afl. der. del Svart-A, tributario del lago Roxen, que el Motala des. en el Báltico; 1,200 h. (con el municipio, que comprende Rakered).

**VIKOR.** *Geog.* Pobl. de la prov. y á 47 kms. E. de Bergen (Noruega Meridional), dist. de Söndre-Bergenhuus, en la oril. O. del Samlefjord, ramificación N. del fiord de Hardanger; 2,900 h. (con el municipio).

**VIKRAMADITYA.** f. *Hist.* Voz de origen sánscrito que significa propiamente «el sol de la fuerza» y fué adoptada por algunos soberanos de la India, especialmente Chandragupta II (Chandragupta Vikramaditya) que subió al trono de los Guptas hacia el año 375 de la era cristiana. Según una leyenda muy propagada en la India, Vikramaditya fué un rey de Uzjain que se supone haber dado su nombre á la Vikram Samvat (era en vigor en todo el N. de la India, excepto en Bengala) y en cuya corte se supone que florecieron las nueve «piedras preciosas» ó joyas de la literatura sánscrita. La era Vikram se calcula desde el equinoccio de verano del año 57 a. de J. C.; pero no hay certeza ninguna de que esta fecha coincida con algún hecho de la vida de un rey conocido en la historia, como no sea el mismo Chandragupta, que es el que más se acerca al héroe de la leyenda.

**VIKRAMORVASI.** *Lit. ind.* Drama en cinco actos, en sánscrito, compuesto por el poeta Kalidasa en el siglo I a. de J. C. Está basado en la leyenda de Pururavas y Urvasi. He aquí su argumento: Un Danava, ó enemigo de los dioses, roba á la ninfa Urvasi. El rey Pururavas acude en su auxilio y la rescata

matando al robador, pero quedando herido por las flechas del dios Amor ante la hermosura de Urvasi. Esta, por su parte, se siente también atraída hacia el rey. Ambos se declaran su mutua pasión, pero Urvasi, llamada por orden divina, se separa del rey á fin de representar en la morada celeste una obra dramática del maestro Bharata. Pururavas está tan prendado de la ninfa, que olvida á su propia esposa legítima. Urvasi, á su vez, tiene tan presente al monarca, que, desempeñando el papel que le correspondía en la pieza, en vez de decir *Purushottama* como debía, se distrae y dice: *Pururavas,* por lo cual Bharata la condena á perder la ciencia divina que posee; pero el poderoso Indra dice á Urvasi que, en recompensa de los servicios que el rey le ha prestado, la consiente que viva junto al ser á quien ama «hasta que de él reciba descendencia». La reina, viendo la pasión de su esposo por otra mujer, promete no poner impedimento á su amor. Urvasi y Pururavas se unen entonces y se entregan á las delicias del amor en los jardines del Kailasa. Pero un día, el rey se detiene un momento á la orilla del río Mandakini para mirar á una encantadora joven, *apsara* ó ninfa celeste, que jugaba sobre unos montoncillos de arena; la ira se apodera de Urvasi y, trastornada, quebranta la prohibición divina que veda á toda mujer la entrada en los jardines de Kartikeya; penetra en ellos y á los pocos pasos queda convertida su bellísima figura en un helecho. Pururavas, desolado, busca por doquiera á su amada esposa y pregunta por ella, en poéticas invocaciones, á los plátanos, al pavo real, al ruiseñor, al cisne, al ánade, á un tallo de lotos, al elefante, al monte de la *cima perfumada* y al antílope. Estos lamentos de Pururavas, que ocupan todo el acto cuarto de la obra, escrito en sánscrito y pracrito, son de lo más hermoso que ha producido la literatura india. Por fin, Pururavas encuentra en una roca la preciosa joya que llevó en sus pies la divina Gauri (esposa de Siva) y que Urvasi dejó abandonada. El que la posee logra seguramente y en breve tiempo unirse con el ser amado. Merced á ella Pururavas encuentra á Urvasi, tornada á su primer estado, y vuelven juntos al palacio de Pratishtana. Años después, al tiempo de celebrarse una fiesta cortesana, un buitre roba la joya de la *recuperación.* Ayus, el hijo de Pururavas y de Urvasi, á quien su madre ha tenido secretamente educándose en la ermita del santo Z'yavana, mata al buitre y rescata la joya, que trae á su padre, quien le ve entonces por primera vez. Pero habiendo *visto* el rey á su hijo, Urvasi, para cumplir el mandato de Indra, ha de volver á presencia de éste. Cuando la ninfa se dispone á separarse de su amado esposo, llega una orden de Indra, el cual necesita el auxilio de Pururavas en una guerra que va á estallar entre los Asuras y los Devas, y á cambio del servicio le otorga á la hermosa Urvasi por esposa durante los días de su vida.

Bonilla y San Martín (*El mito de Psiquis,* Barcelona, 1908) observa que Kalidasa modificó bastante la leyenda primitiva, que aprovecharon igualmente los autores del *Mahabharata,* de la *Brhad-devata,* del *Kathasaritsagara,* del *Visnú-Purana,* del *Harivanisa* y del *Kathaka,* como también Sadgurusisya en su comentario á la *Sarvanukramani* del Rig-Veda. Pero, según los sanscritistas, la versión más antigua de la leyenda es la contenida en el *Satapatha-Brahmana.* Sobre la interpretación de este último texto (añade Bonilla, lug. cit.) se han formulado varias teorías contradictorias. Mientras para unos, como H. Oldenberg, ciertos signos del Rig-Veda, relacionados con los Brahmanas correspondientes y en especial el himno X, 95, suponen partes en prosa, hoy perdidas, que enlazaban entre sí los versos de aquellos signos; para otros, como Geldner, en sus *Vedische Studien,* estos mismos versos, en lugar de haber determinado el desarrollo de partes explicativas en prosa, son restos de narraciones compuestas primitivamente de prosa y verso, y para otros, por último, como P. Regnaud, el himno se ha bastado á sí mismo desde un principio y ha precedido é inspirado al Brahmana correspondiente y todas las narraciones que á él se refieren. Para Regnaud, el Brahmana ha querido *explicar un rito* y demostrar cómo por medios litúrgicos un hombre puede elevarse á la categoría de *Gandharva.* El texto del Brahmana es unas veces reproducción, otras centón, y otras un *comentario* del himno védico; luego, evidentemente, es posterior á él. Bonilla se inclina á esta última teoría, que le parece la más racional. Regnaud, siguiendo los pasos de Bergaigne, entiende que los himnos védicos se refieren, ante todo, al sacrificio litúrgico y juzga que narraciones como la presente han llegado á ser tales «merced á una coordinación progresiva de fórmulas de los himnos litúrgicos, en que las influencias verbales y las interpretaciones superficiales y arbitrarias han tenido una gran parte . En resumen, estos relatos se han desarrollado según circunstancias en absoluto independientes de la significación y del uso originales de los materiales con que han sido construídos.

La doctrina de Regnaud (termina diciendo Bonilla) concuerda con lo que tradicionalmente se sabía acerca de la composición del Rig-Veda y de los Brahmanas. Calculando Max Müller, en 1867, que los himnos del Rig-Veda fueron redactados entre 1200 y 1500 a. de Jesucristo, decía: 1.° que los 1,017 himnos del Rig-Veda existían coleccionados antes que se hubiera compuesto uno solo de esos minuciosos comentarios teológicos, conocidos por Brahmanas, «es decir, antes del año 800, anterior á Cristo»; 2.° que, en muchos casos, los autores de los tratados en prosa, llamados Brahmanas, «habían dejado de entender el texto de los viejos himnos en su sentido natural y gramatical, y que proponían las explicaciones más absurdas de las diferentes ceremonias litúrgicas, que en su mayor parte tenían originariamente (podemos suponerlo así) una significación racional . Esto es precisamente lo que acontece con la leyenda de Pururavas y Urvasi. Fué forjada por los autores de los Brahmanas interpretando arbitrariamente un himno del Rig-Veda que se refiere de un modo natural y claro al sacrificio litúrgico. Lo que primero tuvo solamente un valor *ritual,* se trueca en fábula *didáctica,* y, al pasar á manos de los griegos, en tradición *simbólica,* que los neoplatónicos de Alejandría convierten en *mito,* y que se desarrolla con aspecto *legendario* en la Europa de la Edad Media, combinándose con multitud de elementos extraños.

**VIKSJÖ.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Vesternorrland (Suecia Septentrional), á 30 kms. NO. de Hernösand, junto á un tributario de la bahía de Sundswall; 1,400 h. (con el municipio, que comprende Vestana).

**VIKSTA.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 30 kms. N. de Uppsala (Suecia Central), junto á un afl. der. del Fyris A, tributario del lago Mälar; 1,000 h. (con el municipio).

**VIKTEN.** *Geog.* V. VIGTEN.

**VIKTRING ó VETRINJE.** *Geog.* Pobl. de Carintia (Austria), dist. y á 5 kms. SO. de Klagenfurt, á 495 m. de altura; 300 h. (1,500 con el municipio, que comprende 19 poblaciones). Antiguo convento, hoy destinado á otros usos.

VIKTRING (JUAN DE). *Biog.* Historiador alemán del siglo XIV. Fué abad (1307-47) del monasterio cisterciense de Viktring (cerca de Klagenfurt) y capellán de los duques Alberto II de Austria y Enrique de Carintia, y de la hija de este último. Es autor del *Liber certarum historiarum,* notable crónica que abarca el período de 1217 á 1343. Esta obra, escrita en correcto

estilo, está basada en fuentes de buen origen, y fué editada por Boehmer en sus *Fontes rerum germanicarum.*

*Bibliogr.* Fournier, *Abt J. von Viktring* (Berlín, 1875).

**VIL.** F. y P. **Vil.** — It. é In. **Vile.** — A. **Wertlos.** — C. **Avòl.** — E. **Malnobla.** (Etim. — Del lat. *vilis.*) adj. Abatido, bajo ó despreciable. || Indigno, torpe, infame. || Aplícase á la persona que falta ó corresponde mal á la confianza que en ella se pone. Ú. t. c. s.

VIL DE MATOS. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist., obispado, conc. y á 11'5 kilómetros de Coimbra, sit. á 7 kms. del f. c. de Souzellas; 450 h. Su primitiva iglesia matriz fué la capilla de Sant'Anna. Escuela. Producción agrícola.

**VILA.** *Folk.* Entre los pueblos yugoeslavos, particularmente los serbios, especie de ninfa joven, de rara hermosura, peinada con dos largas trenzas y vestida de una sutil y blanca túnica. Vive en los montes boscosos y en los riscos y peñas cerca de las corrientes de agua cristalina y, al modo de los elfos, ama el canto y la danza; pero luego se eleva por los aires y lanza sus flechas mortíferas á los hombres. Cabalga sobre un ciervo.

*Bibliogr.* Krauss, *Der Vilenglaube in Slawonien,* en *Ausland* (núm. 48, 1888).

VILA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Boqueijón, ayuda de parr. de San Salvador de Ledesma. || Ald. en el mun. de Mesia, parr. de San Sebastián de Castro. || Ald. en el mun. de San Saturnino, parr. de San Pelayo de Ferreira. || Ald. en el mun. de San Saturnino, parr. de Santa María de Narahio. || Ald. en el mun. de Zas, parr. de San Martín de Meanos.

VILA. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Arrós y Vila.

VILA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Begonte, ayuda de parr. de San Julián de Gaibor. || Aldea en el mun. de Begonte, ayuda de parr. de San Vicente de Pena. || Ald. en el mun. de Bóveda, parr. de Santiago de Freituje. || Ald. en el mun. de Corgo, ayuda de parr. de San Esteban de Fernadeiros. || Ald. en el mun. de Jove, parr. de San Miguel de Rigueira. || Ald. en el mun. de Lugo, ayuda de parr. de San Julián de Rubiás. || Ald. en el mun. de Monforte, parr. de San Martín de Bascós. || Ald. en el mun. de Puebla del Brollón, parr. de San Jorge de Eijón. || Ald. en el mun. de Taboada, parr. de Santiago de Esperante.

VILA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de Santa Marina de Aguasantas. || Aldea en el mun. de Amoeiro, parr. de Santa María de Fuentefría. || Ald. en el mun. de Baños de Molgas, parr. de San Pedro de Ribeira. || Lug. en el mun. de Boborás, parr. de San Salvador de Pazos. || Lug. en el mun. de Calvos de Randín, ayuda de parr. de Santa María de Vila. || Lug. en el mun. de Carballeda, ayuda de parr. de Santa María Magdalena de Vila. || Aldea en el mun. de Cea, parr. de Santa Eulalia de Pereda. || Lug. en el mun. de Irijo, parr. de Santa María del Campo. || Ald. en el mun. de La Peroja, parr. de Santiago de Toubes. || Lug. en el mun. de Lovios, parr. de San Martín de Araújo. || Lug. en el mun. de Pungín, parr. de Santa María de Vilela. || V. SANTA MARÍA y SANTA MARÍA MAGDALENA DE VILA.

VILA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Arbo, parr. de Santa María de Arbo. || Lug. en el mun. de Lalín, ayuda de parr. de San Pedro Félix de Gesta. || Lug. en el mun. de Lalín, parr. de San Román de Santiso. || Lug. en el mun. de Rodeiro, parr. de San Vicente de Rodeiro.

VILA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. y dist. de Castellanos; unos 1,500 h. Sit. á 35 kms. de Rafaela, población á la que está unida por un tranvía de vapor, á 560 kms. de Buenos Aires y á 101 m. de altura. Alumbrado eléctrico; escuelas; fáb. de licores; varias sociedades, entre ellas una de futbol.

VILA DA AREA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Serantes, ayuda de parr. de San Jorge de La Mariña.

VILA DA IGLESIA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cerceda, parr. de San Martín de Cerceda. || Ald. en el mun. de Serantes, ayuda de parr. de San Jorge de La Mariña.

VILA DE ALFONSO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de Santa María de Olives.

VILA DE AMA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Neda, parr. de San Pedro de Anca.

VILA DE CASTRO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Samos, parr. de San Juan de Lózara.

VILA DE SOUTO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, parr. de Santa María de Ferreira.

VILA DE TUDRID. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Puebla del Brollón, parr. de San Pedro de Tudrid Lamaiglesia.

VILA DO MATO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, ayuda de parr. de San Julián de Serode.

VILA DOS FERREIROS. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Golada, parr. de San Cristóbal de Borrajeiros.

VILA GRANDE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Begonte, parr. de Santa María de Saavedra.

VILA GRANDE. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Golada, ayuda de parr. de San Pedro de Merlín.

VILA NOVA. *Geog.* Barriada de la prov. de Baleares, mun. de Esporlas. || Barriada en el mun. de Son Servera.

VILA PEQUEÑA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Begonte, parr. de Santa María de Saavedra.

VILA (AGUSTÍN). *Biog.* Poeta y publicista español, n. y m. en Barcelona en el siglo XIX. Estudió la carrera de abogado. Desempeñó, durante muchos años, el cargo de administrador de la Casa de Infantes Huérfanos y fué también tesorero del Municipio barcelonés. Entusiasta del género literario cultivado por el famoso *Rector de Vallfogona* y contagiado por el mal gusto de su escuela, escribió muchos versos en catalán, de escaso valor literario, pero de no pequeña utilidad para la historia y que hoy sirven para comprobar muchos datos biográficos de personajes desaparecidos. Su sátira revela una ingenuidad y escasez de malicia que la hacen más simpática é inofensiva. En 1848 escribió la comedia *La falsetat castigada ó un epissodi en l'establiment de la Font Santa,* que los historiadores del teatro catalán moderno no registran. Se le deben, además: *Certamen pastoril ó poema bucòlich,* obra que consta de más de 1,500 versos, y en 1850 publicó su *Epistola als amichs Tomás Illa, Salvador Estrada, Narcís Planas y Juan Forgas, desde Sant Pere de Torelló; Fundació de Barcelona* (poema de carácter histórico); *Consells que dona un pare à son fill* (que contiene 11 epístolas que tratan de Moral, Salud, Virtudes sociales, Instrucción, Prosodia, Amigos, Política, Urbanidad y Elección de esposa); *Apòlech sobre els desvaris de pretendre ser molt rich; Apòlech de còm debem fugir de l'ambició,* y *Memoria referente á la administración y mejoras de la Casa de Infantes Huérfanos de Barcelona.*

*Bibliogr.* Elías de Molins, *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX* (Barcelona, 1888); Juan Givanel, *N'Agustí Vila,* en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras* de Barcelona (núm. 78, Enero -Marzo de 1923).

VILA (ANTONIO). *Biog.* Humanista español, n. en Sampedor (Barcelona) el 25 de Agosto de 1747 y m. en Ferrara en 1820. Admitido en la Compañía de Jesús el 4 de Febrero de 1763, enseñaba letras humanas en Gandía al tiempo de la expulsión de los Jesuítas por Carlos III. Retirado por este motivo á Ferrara, allí

obtuvo la cátedra de elocuencia y de antigüedades griegas y romanas en la Universidad. Son interesantes sus elucubraciones para el conocimiento del espíritu literario de la época *De dignitate ac praestantia linguae latinae oratio* (Ferrara, 1783); *Dialogus de graecorum scriptorum lectione*, escrito en griego y en latín (Ferrara, 1783); *De mirabili ac praeclara graecae linguae utilitate oratio* (1784); *De optimo scribendi genere ex veterum graeci latinique nominis scriptorum imitatione comparando oratio* (Ferrara, 1785); *De sacro christianae gentis oratore ad heroicam graecorum patrum eloquentiam instituendi oratio* (Ferrara, 1786); *Dialogus alter de utilitate ex graecorum scriptorum lectione percepta* (Ferrara, 1787); *De christianae religionis praestantia philosophicis armis defendenda oratio* (Ferrara, 1790), dedicada al pontífice Pío VI, y *De inexhaustis ciceronianae orationis divitiis oratio* (Ferrara, 1795). Al género histórico pertenecen su *Joannis Mariae S. R. E. Cardinalis Riminaldi Pontificii Archigymnasii Ferrariensis Praesidis, optimique disciplinarum ac doctorum virorum patroni Laudatio* (Ferrara, 1790), y *De mexicana expugnatione libri X*.

*Bibliogr.* Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus: Bibliographie* (VIII, 753 y 754).

VILA (JAIME RAMÓN). *Biog.* Sacerdote y heraldista español, n. en Barcelona á fines del siglo XVI. Es autor de cuatro volúmenes en folio, con el título de *Heráldica ó de las armas y distintivos de las familias nobles de Cataluña*. Amante, ante todo, de la verdad histórica, se apresuró á desvanecer todas las leyendas y falsedades que sobre los orígenes de las casas nobiliarias habían sido aceptadas hasta por historiadores que se preciaban de veraces. Aclaró los orígenes de todos los linajes nobiliarios catalanes; documentó las concesiones nobiliarias de los monarcas, y reconstituyó pacientemente todos los blasones, motes y escudos que cada casa podía usar. Dibujó de su propia mano todos los escudos y armas de cada familia, hasta el número de 2,300. En todo tiempo, la *Heráldica* de VILA ha sido apreciada como obra de utilísima consulta, y el arzobispo Antonio Agustín la aprovechó en gran parte para sus *Diálogos*. Lo mismo hicieron Garma, Piferrer, Paluzie, Doménech y todos los heraldistas posteriores. Legó el manuscrito de la misma, junto con su valiosa biblioteca particular, al convento de San Jerónimo de la Murta (Badalona). En la Real Biblioteca de Su Majestad se conservan manuscritas otras obras de VILA, y entre ellas *Genealogía de los condes de Barcelona; Anales de Ripoll*, y *Apuntes para formar la historia de los reyes de España*. Se conocen también del mismo autor una *Vida del M. Iltre. y Rmo. Sr. Pere Font, sacerdot y doctor en Sagrada Teología y canonge de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona*, existente en el archivo de este templo. El célebre cronista francés Pedro Marca residió en el convento de San Jerónimo de la Murta una larga temporada, y es fama que allí escribió los principales capítulos del libro *Marca Hispánica*, valiéndose de los manuscritos dejados por el historiador VILA, quien murió y fué enterrado en dicho monasterio el 6 de Enero de 1638. En el tomo I de dicha obra de heráldica hay un capítulo titulado *Armes del regne de las Indias oriental y occidental*, en el que confirma con documentos el subsidio que Luis de Santángel, escribano de raciones del rey Fernando *el Católico*, otorgó á Cristóbal Colón para el descubrimiento del Nuevo Mundo. El cronista de la orden de la Merced, padre Esteban Corbera, hace también merecidos elogios de la labor histórica de VILA.

*Bibliogr.* José María Roca, *En Jaume Ramón Vila, heraldista català de començaments del segle XVII*, discurso de entrada en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (1918); Torres Amat, *Diccionario de escritores catalanes* (Barcelona, 1836); Antonio Agustín, *Diálogos;* Serra y Postius, *Finezas de los ángeles;* Caresmar, *Notas críticas;* Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova;* Luis Doménech, *Armorial de Catalunya* (Barcelona, 1924).

VILA (JUAN). *Biog.* Dibujante y decorador español, n. en Barcelona en 1890. Estudió en las Academias Borrell y Triadó y en el *Círcol de Sant Lluch* de dicha capital, y en 1911 se fué á Buenos Aires, donde colaboró en las revistas *La Semana Universal, Caras y Caretas* y *Fray Mocho*. Á fines de 1913 salió para París, adonde llegó, después de pasar por Londres, á primeros de 1914, viéndose obligado á salir de la capital francesa,

La tragedia de la reina. Dibujo de Juan Vila

el 6 de Septiembre del mismo año, á causa de la gran guerra. VILA, que suele firmar sus trabajos con el seudónimo de *Joan d'Ivori*, ha ilustrado primorosamente numerosos libros editados en Barcelona. Ha pintado varias decoraciones de teatro, ha colaborado con algunos arquitectos y ha hecho varios trabajos para la Exposición Internacional de Barcelona. Actualmente colabora en importantes revistas y en la página infantil del diario *El Sol*, de Madrid.

VILA (JUAN DA). *Biog.* V. DÁVILA (JUAN).

VILA (LORENZO). *Biog.* Pintor español, n. en Murcia en 1683 y m. en 1713. Fué hijo de Senén, bajo cuya dirección estudió, y produjo notables obras. Entre sus producciones figura una *Sagrada Familia*, para el refectorio de San Fulgencio, en Murcia.

VILA (LUIS FERRÁN). *Biog.* Compositor religioso y organista español del siglo XVI. Sobrino y discípulo del famoso organista Pedro Alberto Vila, le sucedió en el cargo que éste ocupó muchos años en la Catedral de Barcelona, sobresaliendo como ejecutante y como autor de música religiosa.

VILA (MERCEDES). *Biog.* Poetisa española, nacida en Barcelona en 1902. Ha publicado varios volúmenes de poesías catalanas y ha sido premiada en diversos certámenes literarios. Traductora de Maeterlink, su alma, como la del poeta belga, se mece en el ensue-

ño y en la melancolía. En su arte hay más impresionabilidad que voluntad. VILA se deja llevar por sus emociones y por los aspectos de las cosas exteriores, como se ve en sus dos libros *Flor de l'amor* y *Les hores*, en que domina un sentido descriptivo que confunde al poeta con los seres ó los objetos que contempla.

VILA (PABLO). *Biog.* Geógrafo y pedagogo, español, n. en Sabadell el 29 de Junio de 1881. Se dedicó á los trabajos de tejedor en su ciudad natal hasta la edad de veintidós años, en que se fué á Barcelona, donde ejerció la enseñanza. En 1912 la Junta de Ampliación de Estudios en el Extranjero, de Madrid, le concedió una pensión para estudiar en la Escuela de Ciencias de la Educación *(Institut Rousseau)* de Ginebra, donde, después de un curso de trabajo intenso, obtuvo el título de *Diplomé*, siendo el primer alumno al que se concedió esta distinción, por haberse inaugurado aquel año el referido Instituto. Al regresar á Barcelona, VILA se encargó de la dirección del Colegio *Mont d'Or* y dos años después salía para Colombia, por encargo de Rafael Altamira, para ponerse al frente de un establecimiento de primera y segunda enseñanza, organizado por varias familias de Bogotá. Allí, durante cuatro años, dirigió el Gimnasio Moderno. En 1918 regresó á Barcelona, donde, al comenzar el curso, desempeñó el cargo de secretario de Escuela del Trabajo y un año después el de director de la Sección preparatoria de la Universidad Industrial y al propio tiempo ejerció la cátedra de geografía humana de los Estudios Normales de la disuelta Mancomunidad de Cataluña. La regencia de esta cátedra fué la causa de su especialización absoluta en el campo de la geografía, que hasta entonces sólo había cultivado escolarmente. En 1922 fué subvencionado por la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Barcelona para realizar un curso intensivo de estudios geográficos en el *Institut de Géographie Alpine*, de Grenoble, bajo la dirección del profesor Blanchard. Después de la disolución de la Mancomunidad de Cataluña, VILA continuó los cursos preparatorios de la Universidad Industrial y se encargó de la secretaría de los cursillos obreros en el *Ateneo Politecnicum*, colaborando después en la obra emprendida por Alejandro Galí en la Mutua Escolar Blanquerna, en la que dirige la sección de bachillerato, denominada Academia Monturiol. En la actualidad es director de la sección geográfica en la *Enciclopedia Catalunya* de la Editorial Barcino, revisor de la edición española de la *Geografía Universal* de Vidal de la Blache y presidente de la sección de Geología y Geografía del *Centre Excursionista de Catalunya*. Entre los trabajos de VILA debemos mencionar los siguientes: *Què els portarán els Reis à nostres fills?* (Barcelona, 1912); *Geografía física y astronómica* (Barcelona, 1915); *Gimnasio Moderno*, informes económicos y pedagógicos relativos al curso de 1915 y 1916 (Bogotá, 1916 y 1917); *Le mouvement de rénovation pédagogique en Espagne* (París, 1916); *L'internationalisme et le nationalisme dans l'enseignement de l'Histoire*, Memoria presentada al III Congreso Internacional de Educación Moral de Ginebra (Neuchatel, 1922); *Assaig de recordança y de crítica del que fou l'Escola Horaciana* (Barcelona, 1920); *Colección mural de mapas escolares modernos* (Barcelona, 1922-29); *La Cerdanya* (Barcelona, 1926), y *Resum de Geografía de Catalunya* (Barcelona, 1928). Además, ha publicado las traducciones *Assaig de Geografía humana de la muntanya*, del profesor Blanchard, con notas del traductor sobre Cataluña, é *Islas Británicas*, del profesor Demengeon, que forma parte de la *Geografía Universal* de Vidal de la Blache, y el ensayo *Una vida de savi malmesa. Francisco José de Caldas*, en *La Paraula Cristiana* (Barcelona, 1928).

VILA (PEDRO ALBERTO). *Biog.* Compositor y organista español, uno de los mejores artistas pertenecientes á las escuelas de Levante, n. y m. en Barcelona (1517-1582). Su reputación llegó á extenderse al punto de llegar á Barcelona numerosos músicos de Francia, Italia y Países Bajos para admirar sus extraordinarios talentos de ejecutante y compositor. Según parece, VILA hubo de introducir algunos perfeccionamientos en el órgano. En el curioso *Libro de las cosas dignas de ser señaladas*, que se conserva manuscrito en los Archivos municipales de Barcelona, se dice, á propósito de las mejoras llevadas al órgano por VILA, que se le elogiaba grandemente *per hauer inventada una certa manera de musica en lo dit orgue ab moltes differents veus que te tot lo orgue vulgarment anomenada las regalías*. De este artista y de su sobrino Luis Ferrán se ha ocupado extensamente Pedrell en sus *Musichs vells de la terra*, en la *Revista Musical Catalana* (Barcelona, 1904-06), y de Vila y Brudieu, en *Dos musichs cinchecentistas catalans* (1907).

Senén Vila. (De un grabado existente en la Biblioteca Nacional, Madrid)

VILA (SENÉN). *Biog.* Pintor español del siglo XVII, n. en Valencia y m. en 1708, que se distinguió por la corrección del dibujo, la facilidad de la invención y la exactitud histórica con que representaba los asuntos. Fué discípulo de Esteban March, y fijó su residencia en Murcia en 1678. Entre sus obras figuran varios cuadros de asuntos religiosos que se conservan en diferentes templos de Murcia, entre ellos el convento de Santa Isabel, el monasterio de Santo Domingo el Real y la enfermería de San Francisco.

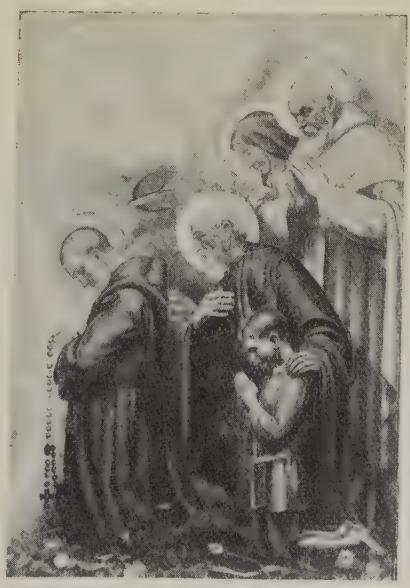

Fragmento del altar de la Virgen de Montserrat, en Sabadell. Obra de Antonio Vila Arrufat

VILA ARRUFAT (ANTONIO). *Biog.* Pintor español, n. en Sabadell en 1896. Fué su primer maestro su padre,

el pintor Vila Cinca (V.) y luego estudió en Barcelona y en la Real Academia de San Fernando y en el Real Círculo de Bellas Artes de Madrid, adonde fué pensionado por el Ayuntamiento de su ciudad natal. Posteriormente fué á París. También ha viajado por Italia. VILA ARRUFAT ha expuesto con éxito sus obras en Sabadell y en las Galerías Layetanas y en El Camerino de Barcelona. En 1924 obtuvo tercera medalla en Madrid con su cuadro *Maternitat*. En 1927 tomó parte en los concursos nacionales de pintura decorativa y grabado, obteniendo el primer premio con tres esbozos de pintura mural al fresco, sobre *Polifemo y Galatea*, y cinco grabados al boj sobre el mismo tema; pero los referidos concursos, en los que VILA ARRUFAT fué el único autor premiado, fueron anulados. Entre las obras de este pintor deben mencionarse, además de sus notables retratos y dibujos, el retablo de Nuestra Señora de Montserrat para una parroquia de Sabadell y el del Gremio de Fabricantes de la propia ciudad, dedicado á San Sebastián, este último en colaboración con el escultor E. Monjo.

*Bibliogr.* Joan Sacs, *Antoni Vila Arrufat* (Barcelona, 1922); Juan Matas, *La jove pintura local* (Sabadell, 1927).

VILA CINCA (JUAN). *Biog.* Pintor español, n. en Sabadell en 1856. Cursó las asignaturas de dibujo y pintura en la Escuela de la Lonja y en la Academia Moragas, de Barcelona, y en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, donde fué pensionado durante cinco años por el Ayuntamiento de su ciudad natal, en la que fundó, junto con Ramón Quer, la Academia de Bellas Artes, que alcanzó gran desenvolvimiento. Durante el magisterio de VILA CINCA se ha formado en Sabadell un importante núcleo de artistas y artesanos. «Su arte sincerísimo, lejos de los esfuerzos seniles de los que temen pasar de moda, ha escrito Folch y Torres, nos llega fresco y actual, porque ese espíritu sano ha sabido caminar con el tiempo, sin renunciar ni sacrificar ninguno de los atributos esenciales de la personalidad artística... Vila Cinca suma á los méritos de una obra pictórica que es, por muchos conceptos, considerable, los que tiene ganados por su labor cultural profundamente patriótica y desarrollada siempre con una humildad y una tenacidad que la hacen más estimable y que estamos seguros que la ciudad de Sabadell no olvidará.» Carlos Rahola añade, por su parte, que VILA CINCA «es uno de aquellos artistas que se renuevan constantemente en su obra, con la mirada muy abierta hacia fuera, pero sin dejar de ser fieles á sí mismos. Esta es quizá su más alta ejemplaridad». VILLA CINCA ha realizado interesantes exploraciones en Sabadell, habiendo contribuído á la fundación de la Junta de Museos y Excavaciones, bajo el patronato del Ayuntamiento, en cuyas tareas interviene activamente. Se dió á conocer en las Exposiciones Nacionales presentando en la de 1887 *El toque de ánimas* y *Bautizo* y *Vela paternal* en la de 1895, en la que se le premió con medalla de tercera clase. Á la de 1897 concurrió con el lienzo *Deberes humanos*, y después expuso en el extranjero, ganando medalla de oro en Lyón, de bronce en Arcachón y otra en Chicago. En 1901 reapareció en la Exposición Nacional con *Caridad para las ánimas*, y desde entonces ha ido exponiendo, sin gran regularidad, sus obras, casi todas paisajes y de género, de las que citaremos especialmente: *Interior del bosque de Casa Feu* (Internacional de Barcelona, 1907); *Una batida al jabalí* (1912); *Tardi* y *Una ullada de sol* (Barcelona, 1920); *Rincón de mi jardín*, *Entrada de mi taller* y *Corral de Casa Bages* (Salón de Otoño, Madrid, 1920); *Paisatge d'Olesa de Montserrat* y *Paisatge del Vallés* (Barcelona, 1921), y *El Aplech* (Nacional de Madrid, 1926). Fué también premiado en la Exposición de Zaragoza. Uno de sus cuadros más típicos de costumbres catalanas es *El abanderado en la fiesta de San Antón*.

El abanderado de la fiesta en san Antón. Cuadro de Vila Cinca

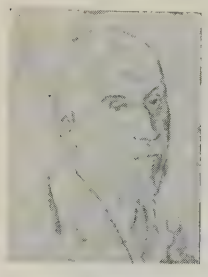

Juan Vila Cinca

*Bibliogr.* Joaquín Folch y Torres, *Ateneu de Girona. Exposició Joan Vila Cinca* (1927).

VILA GOIRI (FRANCISCO). *Biog.* Autor dramático y literato español, n. en Madrid el 2 de Abril de 1830 y m. en 1898. Estudió la carrera de abogado y fué secretario de las órdenes militares y caballero del Santo Sepulcro, como perteneciente á la nobleza. Amigo de la juventud literaria que dió relieve al período llamado romántico, acabó por dedicarse también al periodismo y á la literatura, aunque sin abandonar la carrera judicial, en la que había ingresado y en la que desempeñó, entre otros, el cargo de fiscal de uno de los distritos de Filipinas. Fundó y dirigió los periódicos *El Diablo Verde* y *La Juventud*, colaboró en el *Semanario Pintoresco* y en la *Ilustración Española*, y publicó las siguientes obras: *Observaciones sobre la muerte de César; Escenas filipinas; Malo y bueno que se ha dicho de las mujeres; De lejos; Del matrimonio; Sucesos de principios del siglo XIX hasta nuestros días; El hombre propone y Dios dispone*, leyenda (1850); *Ensayos poéticos* (1859); *Lola* (1859); *El diluvio* (1865); *Apuntes para la historia de España desde 1808 á 1868* (Madrid, 1868); *Filipinas* (1880); *Pensamientos* (1887); *Algunas poesías* (1887), y *Una herencia*, novela (1888). Además, dió al teatro: *Don Francisco de Rojas; Medea*, tragedia en verso; *El halconero; La mala senda; Un rayo de sol; Abelardo y Eloísa; La venganza de un marido; Un sobrino postizo; Historia contemporánea*, y *Ricardo*.

VILA MARTÍNEZ (JOSÉ). *Biog.* Prelado español, n. en Benavites (Valencia) en 1866. Cursó el bachillerato con la primera calificación en el Colegio que los Escolapios

tenían en Játiva, y estudió la carrera eclesiástica en el Seminario de Valencia, recibiendo el presbiterado en 1889. Antes de terminar sus estudios, en 1887, fué nombrado profesor auxiliar de latín, siendo confirmado en esta cátedra después de haber enseñado un curso de lógica y psicología. En 1896 fué trasladado á la cátedra de derecho natural y ética, en la que permaneció hasta 1901, en que fué nombrado canónigo doctoral por oposición. Ha publicado, entre otros trabajos, *De ratione linguae latinae addiscendae* (Valencia, 1896), del que se ha dicho que es una muestra de su latín «fácil, abundoso, correcto, elegante, todo él preciso, cortado, limpio, esmaltado con una naturalidad, con una sencillez que encantan». Ha desempeñado importantes cargos, entre ellos los de doctor del Colegio de la Facultad de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia, presidente de la Comisión diocesana de música sagrada, miembro de la Junta de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad y vicecanciller de dicha Universidad. En 1925 fué elegido para la dignidad episcopal de Gerona. Ha colaborado en numerosos periódicos y revistas, habiendo cultivado también la lengua valenciana. En lengua castellana ha publicado *Manual de Prelados*, luminoso comentario al título XI del libro II del Código de Derecho canónico.

José Vila Martínez

VILA PRADES (JULIO). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Valencia. Fué discípulo de la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal y de los pintores Agrasot, Peyró y Joaquín Sorolla. En 1892 obtuvo mención honorífica en la Exposición Internacional y alcanzó otra en la Exposición Nacional de 1896. Ya en este año sus obras comenzaron á llamar la atención de los inteligentes. De su primera época son sus cuadros *En el estiu palangres* (1892); *En peligro* (1895); *Las redes rotas* (1897); *Preparando el ajuar* (1897), hermosa reproducción de costumbres valencianas; *César ante la estatua de Alejandro*, que envió á un concurso del Museo Provincial de Cádiz, y fué adquirido por el marqués de Bonanaro; *Descortezando almendras* (1901), etc. Del propio año 1901 son las obras *Entre flores* y *San Jerónimo*. En 1900 obtuvo un premio de 1,000 pesetas por un boceto que remitió al concurso de carteles para la feria de Zaragoza. Antes, en 1896, había demostrado sus dotes de cartelista con el que pintó para las fiestas de Cádiz. En la Exposición de 1904 obtuvo una segunda medalla. Hasta entonces hubo de luchar con grandes dificultades para abrirse paso, pero aprovechó aquella ocasión para salir de España, trasladándose á América. En la Exposición de 1906, su obra más importante fué ya *Conduciendo hacienda*, un episodio de la vida argentina, en el que aparece representado el paso de una torada por la Pampa, conducida por los vaqueros, obra que fué adquirida por el Estado español y actualmente figura en el Museo de Arte Moderno. La actuación de este artista en años sucesivos viene transcrita en los siguientes párrafos que reproducimos de un artículo de Silvio Lago, publicado en *La Esfera* en 1915: «Dos años después, en la Exposición Nacional de 1908, la técnica y los motivos de inspiración de Vila Prades variaban un poco, sin perder por ello su filiación sorollista. Más *hecho*, más seguro de sí mismo, ya demostraba, con los retratos de la señora marquesa de Artal y del señor Necetti, sus notables condiciones para este aspecto del arte, en el que había de conquistar muy legítimos triunfos. Presentaba, además, un cuadro notabilísimo por la riqueza de colorido y la harmónica agrupación de las figuras, titulado *Jurado de las carreras en el siglo XVIII* y era también una pintoresca evocación de costumbres valencianas...» El articulista sigue más adelante: «Tal vez sea el pintor español más popular en todas las Repúblicas iberoamericanas. Los museos oficiales y muchas pinacotecas particulares del Brasil, República Argentina y Chile conservan lienzos suyos; sus retratos se cotizan á altos precios, y más de una vez ha interpretado en obras de grandes dimensiones episodios históricos de la nación argentina, entre los que sobresalen *San Martín y O'Higgins cruzando los Andes* y *La primera Junta en casa del virrey*... Tanto los retratos como los lienzos de género, están resueltos con esa pincelada amplia y segura, con esa preocupación decorativa y colorista que Vila Prades ha heredado de su maestro...» De aquella época son los cuadros *Bretonas; La favorita;* el retrato del arquitecto francés *Mr. Gire*, y el *Regreso de la corrida*, entre otros. Después del éxito que alcanzó Ignacio Zuloaga en los Estados Unidos, el de VILA PRADES fué el más importante de los logrados en aquel país modernamente por artistas españoles. Expuso allí en primer lugar su cuadro *La heroína*, pintado en Arras en 1915, que representa un trágico episodio de la guerra de 1914-1918, obra llena de fogosa emoción, que recuerda por su composición y su propósito el célebre cuadro *Los últimos cartuchos*, de Alfredo Neuville. Completaron la exposición buen número de retratos y cuadros de tipos y costumbres españoles, figurando entre los primeros el de *Alfonso XIII*, para la Diputación Provincial de Barcelona; los del *Conde y la condesa de Artal;* el de la *Esposa del autor;* los titulados *Carmen* y *Margot;* los de un *Nieto de Roosevelt* y del embajador yanki en Madrid, *Mr. Villard*, etcétera. Como consecuencia del éxito obtenido por VILA PRADES en Nueva York, el Estado de Venezuela le encargó el retrato del presidente de aquella Re-

Julio Vila Prades

Sobre el arroz. Cuadro de Julio Vila Prades

pública, Juan Vicente Gómez. Después de este retrato pintó en Venezuela el del presidente doctor Márquez Bustillos y los de otras personalidades, siendo, además, condecorado con la gran cruz del Busto del Libertador. Hay que mencionar también la importante labor del artista en la pintura decorativa. VILA PRADES es también un excelente decorador. En América ha pintado siete plafones en otros tantos edificios públicos ó de entidades sociales. Los más importantes son los del Palacio del Gobierno, en Tucumán; los del Club del Mar del Plata y Tiger y Club de Buenos Aires. Todos ellos dan la sensación de grandiosidad y brillantez, que son las características del artista en tal género de obras, así como una perfecta concepción y ejecución de tal género de pintura. En el nuevo *Kursaal* de San Sebastián llevó á cabo VILA PRADES una obra meritísima. Pintó para el techo del teatro una alegoría escénica de 60 m.², en la cual intervienen de manera harmónica 70 figuras representativas de la Ópera, la Zarzuela, la Comedia, el Drama, la Música, el Canto y la Danza. En 1928 trabajaba el artista en un enorme diorama de 24 m., que representa *La batalla de Ayacucho*, encargado á VILA PRADES por el Gobierno del Perú, con destino á la gran rotonda del Museo Bolivariano.

VILA-PUIG (JUAN). *Biog.* Pintor español, n. en San Quírico de Tarrasa (Barcelona) el 10 de Noviembre de 1892. Á los catorce años empezó el aprendizaje de pintor decorador en Sabadell y asistió á las clases nocturnas de la Escuela de Artes y Oficios de la propia ciudad. Tres años después trasladóse á Barcelona, donde alternó los trabajos de su oficio con las clases de dibujo en la Escuela de Bellas Artes. En 1913 el Ayuntamiento de Sabadell le concedió una modesta pensión, y gracias á ella y á los esfuerzos de su familia pudo continuar sus estudios en la Escuela de Bellas Artes y en el Museo del Prado de Madrid, donde hizo algunas reproducciones de obras de los grandes maestros. Su primera exposición, celebrada en Granada, constituyó un éxito. VILA-PUIG fué consolidando su prestigio en otras exposiciones de la Escuela de Bellas Artes de Sabadell, Círculo de Bellas Artes de Madrid, Galerías Layetanas y Sala Parés de Barcelona, Ateneo de Igualada, Ateneo de Gerona, etc. Los paisajes de VILA-PUIG, á juicio del reputado crítico que firma *Juan de la Encina*, «son siempre agradables, frescos y lucientes, y lo mismo cuando se insertan en las gamas grises que cuando cultivan las tonalidades fúlgidas, están ejecutados con sensibilidad, reposo y conocimiento. Representan un tipo medio de pintura moderna, que en un ambiente pictórico más culto que el actual español gozaría de mayor difusión y de estima muy extendida» (*La Voz*, Madrid, 1925). En 1929 VILA-PUIG celebró una notable exposición de sus obras en el Salón del Museo del Arte Moderno de Madrid, que mereció un encomiástico artículo de José Francés en la revista *La Esfera* (núm. 793), *Vila Puig pintor de tierra catalana*. En dicha exposición figuraron,entre otros, los lienzos: *Lavadero; Arboles; Paisaje de Tona; La tarde; Paisaje de Santiga*, etc.

Juan Vila-Puig

*Bibliogr.* Juan Matas, *Vila Puig, extret de la monografia de la Jove Pintura local* (Sabadell).

VILA VENDRELL (SIMÓN). *Biog.* Químico español, n. en Barcelona en 1856. Terminados sus estudios, en 1883 obtuvo, por oposición, la cátedra de química inorgánica de la Universidad de la Habana, ciudad que le eligió diputado. Fué después nombrado por uno de los gobiernos de Cánovas director general de Hacienda del ministerio de Ultramar y más tarde consejero de Instrucción pública, desempeñando, además, diversas misiones oficiales en distinsos países americanos. En 1899 reingresó en el profesorado como catedrático de la Universidad de Zaragoza, de la que en 1903 pasó á la de Barcelona por permuta con el doctor Gregorio Rocasolano. Desde esta fecha hasta 1928, en que fué jubilado, formó generaciones de estudiantes, que de él aprendieron los conceptos más elevados de la ciencia. Entre sus más importantes obras mencionaremos el *Tratado de Química general.*

Paisaje, por Juan Vila-Puig

VILA Y BLANCO (JUAN). *Biog.* Poeta y escritor español, n. y m. en Alicante (1813-1886). Inclinado á la carrera eclesiástica, cursó estudios en el Seminario conciliar de San Miguel, pero, abandonada su vocación al sacerdocio, ingresó en la carrera administrativa, ejerciendo algunos cargos de su ramo. Amante de las letras, y en su deseo de fomentar en su ciudad natal los centros de recreo é instrucción, fué uno de los creadores del Liceo Artístico de Alicante, que se fundó en 1839. Como periodista, trabajó tanto en Madrid como en Alicante con singular acierto. Era notable poeta, historiador correcto y, sobre todo, un varón virtuoso. Fué socio correspondiente de la Real Academia de San Fernando y de la de la Historia, y desempeñaba últimamente el cargo de cronista de la provincia de Alicante. Quedó enteramente ciego algunos años antes de su fallecimiento. Además de sus numerosas poesías, insertas en varios periódicos, publicó: *Poesías* (Madrid, 1840); *Afectos de madre* (Madrid, 1844); *Estrellas* (Alicante, 1850); *Recuerdos de Belén* (Alicante, 1853); *Ofrendas á María. Lectura religiosa* (Alicante, 1854); *Dos coronas*, novela original (Alicante, 1854); *Dolor y resignación*, novela (Alicante, 1854); *La cicatriz en el rostro y la herida en el corazón* (Alicante, 1854); *Emma. Fe en la Esperanza* (Alicante, 1854); *La Noche*, fantasía (Alicante, 1854); *Últimos días del Excmo. Sr. don Trino González de Quijano, gobernador civil de Alicante* (Alicante, 1854); *¡Quién lo pensara!*, novela (Alicante, 1855); *Leandrita*, novela (Alicante, 1855); *La hija del sargento Blas* (Alicante, 1855); *Anacaona*, leyenda histórica en cuatro cantos (Alicante, 1856); *El sepulcro de Quijano* (Alicante, 1857); *Isabel II en Alicante. Reseña histórica de esta ciudad desde su origen y del viaje que á ella se dignaron hacer SS. MM. con la Real Familia en Mayo de 1858* (Alicante, 1858); *Las flores de*

*nuestro valle. Recuerdos de mujeres bellas. Colección de apuntes en prosa y verso* (Alicante, 1861); *Aroma y flor al cielo* (Alicante, 1862); *Á la Virgen María, Madre de Dios. Obsequio de los niños en el mes de Mayo* (Alicante, 1872); *La ermita del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario en la Pedrera, partido rural del municipio de Tibi* (Alicante, 1875); *Nochebuena* (Alicante, 1873); *Cantares y otras rimas que lo parecen* (Alicante, 1876); *Poesías en aplauso del regio enlace* (Alicante, 1878); *Á la Virgen María, Á la mujer,* composiciones poéticas (Alicante, 1876), y *Poesías escritas con motivo de los desastres ocurridos á consecuencia de los terremotos de las provincias de Granada y Málaga* (Alicante, 1885). Dejó inéditas: *Flor Santa; Culto á María; Recuerdos de Belén,* segunda parte; *Un Otoño muy triste; Doce tomos de efemérides marítimas; Nuevos cantares; Mes de Mayo; Semana Santa,* y *El ángel de un ciego.*

VILA Y CAMPS (ANTONIO). *Biog.* Prelado y escritor español, n. en Ciudadela (Menorca) en 1747 y m. en Albarracín en 1809. Estudió en Mahón filosofía, teología y derecho, y ordenado ya de sacerdote, pasó á Madrid para ocupar la plaza de preceptor de un hijo del conde de Villapaterna. Estando en la corte escribió varias obras, entre ellas la titulada *El vasallo instruído en las principales obligaciones que debe á su monarca* (Madrid, 1792), que le valió el nombramiento por parte de Carlos IV para una canonjía de la Catedral de Mallorca, con dispensa de residencia. En 1797 se le elevó á la sede episcopal de Menorca, mitra de nueva creación; allí le esperaban graves disgustos con motivo de desavenencias entre el gobierno eclesiástico y el civil, que le obligaron á realizar un viaje á Roma y otro á Londres. Hallándose en la Corte Pontificia, el Papa le nombró prelado doméstico y asistente al Sacro Solio pontificio; los asuntos que originaron su ida á Londres se resolvieron satisfactoriamente, pues durante la estancia del prelado menorquín en la capital inglesa se firmó el tratado por el cual fué restituída la isla de Menorca á España. En 1802 se le promovió á la sede de Albarracín, en donde, al igual que en Menorca, dió pruebas de su celo episcopal en el gobierno de la diócesis. Además de la obra citada se le debe: *El noble bien educado,* instrucción políticomoral escrita para el hijo del conde de Villapaterna (Madrid, 1776); *Vida y virtudes del invicto mártir de Cristo y grande abogado de la honra, san Juan Nepomuceno* (Madrid, 1777); *Diccionario enciclopédicoeclesiástico* (obra sin terminar), y *Memoria sobre el amianto y sus virtudes.*

VILA Y SALA (ANTONIO). *Biog.* Sacerdote é historiador español, n. en Sampedor (Barcelona) en 1863. Cursó el bachillerato con los Jesuítas de Manresa, siguiendo después la carrera eclesiástica en el Seminario de Vich y ordenándose en 1888. En 1893 se licenció en teología, en Valencia, y después fué, sucesivamente, ecónomo de las parroquias de Balsareny, San Boy de Llusanés y San Pedro de Torelló. En 1908 tomó posesión del curato de Castellgalí, que desempeñó hasta 1914, época en que lo renunció para ocupar un modesto beneficio que poseía en su villa natal. Formóse por sí mismo un regular caudal de conocimientos de historia patria, y pacientemente dedicóse á investigar todo cuanto ofrece algún interés en su comarca regional, en los conceptos civil, eclesiástico, social, folklórico y literario. Los frutos de su labor están patentes en los interesantes y curiosos libros que tiene publicados. Ha cultivado también con éxito la poesía catalana, obteniendo premio en los concursos de Lérida y Ripoll y mereciendo en los Juegos Florales de Barcelona de 1907 un premio extraordinario por su *Historia de Sampedor.* Es archivero municipal de su villa natal y académico correspondiente de la Real de Buenas Letras de Barcelona. Ha publicado, además; *Lo timbal del Bruch,* estudio histórico-crítico; *Les santes espines de Sant Pedor,* monografía histórica; *Prats de Rey y La Verge del Portal; La Mare de Deu de Bellmunt; Els Arxius Parroquials; Vida popular de Sant Joan de Deu; Homilies breus dels Evangelis Dominicals; Balmes defensor dels béns del clero; Plàtiques religioses en catalá,* y *Lo rector de la Vola.*

*Bibliogr. La Lectura Popular* (Barcelona, cuaderno 279).

**VILÁ** (FELIPE SANTIAGO). *Biog.* Médico y publicista español, n. en Tarragona en 1850 y m. en Tortosa en 1906. Cursó la carrera de medicina en Barcelona, licenciándose en 1872 é ingresando en el cuerpo de Beneficencia municipal. Estableciόse en Tortosa en 1873, en donde ejerció la medicina como un verdadero apostolado de caridad. Colaboró en la prensa católica de aquella ciudad y fué redactor de *El Correo de Tortosa* y presidente de la Juventud Católica. Por su heroica y abnegada conducta en los pueblos de Cherta y Benifallet, durante el cólera de 1884, fué propuesto para la gran cruz de la orden de Beneficencia, que no aceptó, como tampoco aceptara antes la de Isabel la Católica, que se le otorgó por sus servicios en la fiebre amarilla de 1870 en Barcelona. Pero no pudo renunciar á la gran placa de honor de la Cruz Roja, que se le concedió por los servicios prestados durante las guerras coloniales, como delegado de la Asamblea Suprema de aquélla, en favor de los repatriados de nuestros ejércitos. Fué también subdelegado de Medicina del distrito, hasta 1899. Militó en el partido tradicionalista, aunque jamás aceptó cargo ni representación oficial alguna dentro del mismo. Escribió: *Caracteres especiales de las enfermedades en los niños,* premiada con medalla de oro en el Concurso de 1881 de la Sociedad Ginecológica de Berlín; *Juicio de la Medicina española en comparación con la de las otras naciones,* y *Estudio médico-topográfico de Tortosa,* premiada con mención honorífica por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

*Bibliogr.* Barón de Artagán, *Bocetos tradicionalistas* (Barcelona, 1912).

VILÁ (JUAN). *Biog.* Dominico español, n. en Gerona el 2 de Febrero de 1848 y m. en 1912. Tomó el hábito en el Real Colegio de Santo Domingo de Ocaña, casa matriz de las misiones dominicanas del Extremo Oriente. Trasladado á Manila, todavía estudiante, concluyó en la Universidad de Santo Tomás de dicha población su carrera literaria con suma brillantez, dedicándosele al profesorado y graduándose de licenciado y doctor en filosofía en la Universidad mencionada, en tanto que era profesor y después vicerrector del gran Colegio de San Juan de Letrán. Trasladado á la Universidad, de la que fué nombrado vicerrector en 1886, desempeñó sucesivamente cargos de la mayor confianza, habiendo sido socio del provincial en el Capítulo general de Lovaina, secretario de la provincia y cronista de la misma, depositario de la Universidad, censor del arzobispado y del obispado de Nueva Cáceres, vicario del monasterio de Santa Catalina en 1886 y, por fin, director del *Boletín Eclesiástico* de Manila. Profesor de prima de teología en la Universidad manileña, se le trasladó con igual cargo al Real Colegio de Santo Tomás de Ávila en 1886, permaneciendo desde entonces en la Península, desempeñando diferentes cargos de importancia, entre ellos el de superior del Colegio de Ocaña y de la residencia de San Vicente Ferrer en Valencia, donde vivió muchos años. Hombre de vasta cultura teológica, además de una abundante producción anónima en diferentes publicaciones del Extremo Oriente, ha dejado, entre otros escritos, los siguientes: *Discurso inaugural de los estudios en la Universidad de Manila* (1885), y *Espiritismo é Hipnotismo* (Palencia, 1888).

VILÁ (MANUEL). *Biog.* Poeta y publicista español, n. en Manlleu (Vich) en 1887. De humilde familia, estudió en Vich la enseñanza elemental y sus aficiones

literarias le llevaron á intimar con los literatos más notables de aquella ciudad, colaborando en la revista *La Gazeta Vigalana* y presidiendo una asociación literaria titulada *L'Esperança* y dando conferencias en la entidad *Catalunya Vella*, en 1903. Concurrió á diversos certámenes poéticos celebrados en aquellos años, mereciendo la flor natural en los de Castellar del Vallés, Capellades y San Martín de Provensals. En 1908 pasó á residir en la villa de Tossa (Gerona), en donde se ha especializado también en estudios geográficos, siendo, desde 1910, miembro de la Sociedad de Geografía Comercial de Barcelona. Tomó parte en el II Congreso de Geografía Colonial y Mercantil, siendo uno de sus ponentes. Ha escrito, además, *El comers y navegació dels antichs en lo Mediterrani*.

**VILAALÉN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cerdedo, parr. de Santa Marina de Tomonde.

**VILABAR DE ABAJO.** *Geog.* Lug. de la provincia de Pontevedra, mun. de Cuntis, parr. de Santa María de Troáns.

**VILABELLA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 384 e. y albergues y 1,343 h. *(vilabellenses)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 40 e. y albergues aislados con 35 h. El censo de 1920 le asigna 1,136 h. Corresponde al p. j. de Valls, dióc. de Tarragona, y está sit. á 10 kms. SE. de la cabeza del partido y á 22 de Tarragona, en un terreno más elevado que el valle central de Tarragona. Est. f. c. Terreno bastante llano y fértil, con una pequeña sierra hacia Puigtinyós, donde se encuentra una caverna de grandes dimensiones. Produce cereales, vino, aceite, algarrobas, frutas, pastos, etc. Espaciosa iglesia parroquial bien ornamentada, consagrada al apóstol San Pedro, en cuyo día se celebran grandes fiestas. Teléfonos interurbanos; servicio de automóviles á Tarragona y á Valls; escuelas; colegio para niñas á cargo de religiosas Dominicas y Sindicato Agrícola.

*Historia.* Se ignora el origen de VILABELLA, pero se sabe que el 10 de Enero de 1311 el arzobispo Guillermo de Rocaberti adquirió, por 67,000 sueldos, de Bernardo de Centellas la villa de Vilavella, ó sea el dominio completo sobre dicha localidad y su término, reservándose el vendedor una pensión vitalicia anual de 1,000 sueldos sobre las rentas de la población, pensión que había comprado á la baronesa de Montcada en 1302. La iglesia de Tarragona, á la que perteneció en adelante el dominio de VILABELLA, la dió en feudo á Gispert de Barbará, que figura como señor feudal en 1361. En 1377 la villa fué saqueada por la hueste de Tarragona, mandada por Ramón de Vilanova, veguer real, en busca de trigo de que la ciudad necesitaba, hecho que dió origen á un ruidoso proceso. En 1392 VILABELLA constaba de 45 *fuegos*.

Vilabella. — El puente natural

**VILABERTO.** m. *Germ.* El que se libra por la fuga de algún castigo ó peligro.

Vilabertrán. — La iglesia

**VILABERTRÁN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 279 e. y albergues y 874 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 2 e. y albergues aislados con 10 h. El censo de 1920 le asigna 802 h. Corresponde al p. j. de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. en el Ampurdán, á 3 kms. ENE. de Figueras, cuya estación es la más próxima, en terreno llano y fértil regado por la acequia Galligáns. Produce cereales, legumbres, hortalizas, vino y aceite; cría de ganado. Carr. de Figueras á Peralada y Espolla, que atraviesa el término. Iglesia parroquial, que fué la Colegiata, dedicada á Santa María. Escuelas públicas. Entre 1064 y 1069 estableció en esta población el presbítero Pedro Rigault una comunidad de clérigos, los que vivieron bajo la Regla de San Agustín hasta que siglos después, secularizándose, constituyeron mera Colegiata. Los monjes, con el dicho Pedro, trabajaron en la construcción de la bella iglesia que aun se conserva, solemnemente consagrada en 1100 con la advocación de Santa María; confirmándoles en el mismo día sus posesiones y otorgándoles las primicias y diezmos de la parroquia, aunque quedando sujetos al prelado de Gerona. Aquí se enterraron por espacio de tres siglos los condes que con el título de Rocaberti fueron sucediéndose. Es un edificio románico, de planta de cruz latina, de tres naves, desde el frontis, sostenidas por arcos que se apoyan en cuatro pares de robustas columnas; lleva, además, crucero y un triple ábside semicircular, liso al exterior, decorado con arcos. Su interior está casi desprovisto de ornamentación. El coro se hallaba en el centro de la iglesia como en la mayoría de las catedrales catalanas. La fachada, con ancha portada y tres ventanas, remata en frontón. El claustro, sit. á la der. de la iglesia,

Vilabertrán. — Claustro románico del ex monasterio

se conserva bien, notándose la particularidad de que los arcos que sostienen la bóveda se apoyan alternativamente en columnas gemelas y en macizos ó pilastras, excepto en uno de los lados, donde el macizo central está substituído por cuatro columnas. El campanario, que se levanta en uno de los lados del frontispicio, es la única parte antigua que subsiste del siglo XI y presenta la forma de una torre cuadrada, lisa hasta el nivel de la terminación del frontis y dividida luego en tres pisos, en cada uno de los cuales y en sus cuatro caras se abren sendas ventanas de dos arcos que se apoyan por el centro en una columnita. De la antigua *Canonja* quedan algunos edificios, hoy de propiedad particular. De la ex casa abacial es de notar el frontispicio con una serie de ventanas góticas. La casa de Canónigos debe su fundación, como antes se ha dicho, á Pedro Rigault ó Riguall, hijo de Rabós de Ampurdán, que desde 1069 fué su primer abad. Entre sus sucesores se cuenta el perpiñanés Cosme Damiá Hortolá, teólogo insigne del Concilio de Trento.

Reverso del relieve central de la cruz de Vilabertrán

En 1592, cuando la secularización de los canónigos regulares de San Agustín, pasó á ser Colegiata con un Capítulo de arcipreste y 14 canónigos que en 1615 se redujeron á 12. En lá iglesia se conserva una bellísima cruz de plata incrustada de piedras preciosas, algunas de las cuales se atribuyen á la época imperial romana y representan animales y personajes mitológicos. El Cristo es de relieve y á sus pies hay depositadas reliquias.

*Historia.* VILABERTRÁN, que en los documentos lleva el nombre de *Vilabertrandi*, presenció el 29 de Octubre de 1295 el casamiento de Jaime II con Blanca de Nápoles. En el censo de 1359 contaba 63 fuegos, todos de iglesia, y pertenecía á la jurisdicción del abad de la *Canonja*, que en tal concepto recibió en 1377 autorización de Pedro IV para amurallar la población y abrir fosos. En el siglo XV se aumentó la altura de las paredes de la iglesia y convento, abriéndose en ellas aspilleras y troneras para defensa contra los moros que infestaban la costa y se construyó la casa abacial.

**Bibliogr.** *España Sagrada* (t. XLV, pág. 91 y apénd. XVI); *L'Arquitectura romànica a Catalunya* (t. III, págs. 152 y 153, con doble plano y 4 grabados); P. Pascual, *Sacrae Cathaloniae antiquitatis monumenta* (manuscrito en *Bibl. de Cataluña*, t. III, págs. 357-615, donde están copiados los documentos referentes á este monasterio y Colegiata).

**VILABLAREIX.** *Geog.* Mun. de la provincia de Gerona, con 76 edificios y albergues y 372 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

Vilabertrán. — Fachada del palacio abacial

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Perelló, caserío de..... | — | 35 | 131 |
| Vilablareix, lugar á.... | 2 | 5 | 18 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 56 | 223 |

El censo de 1920 le asigna 403 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Gerona, y está sit. en el llano de

Vilablareix.—Iglesia parroquial

Gerona, á 6 kms. al OSO. de esta ciudad y 5 de las estaciones de Fornells (Barcelona á Francia) y Bescanó (Gerona á Olot), que son las más próximas, en terreno llano en general y ligeramente quebrado en algunos puntos, regado por el río Güell y el torrente Madrenchs y atravesado por la carr. de Gerona á Santa Coloma de Farnés, así como por algunos medianos caminos vecinales. Produce cereales, legumbres, vino y aceite. Escuela pública. Iglesia parroquial dedicada á San Menna y dos capillas consagradas, respectivamente, á San Pedro Mártir y Santa María de Madrenchs, esta última antigua pertenencia de los Templarios. Cerca de la iglesia se levanta un monumento románico consistente en una torre sepulcral prismática recta de base rectangular, de 6 m. de altura, formada por dos cuerpos separados por tres hiladas de ladrillos que se revelan al exterior. En el interior, cercada por todos lados, hay una estancia techada por una bóveda de cañón, que debió de contener los despojos de la persona ó personas á quienes se dedicó de monumento. Ha desaparecido la inscripción que había en el frontis. VILABLAREIX, cuyo nombre se encuentra escrito *Villa ablares* en 882 y *Vilablarex* en 1200, contaba en 1359 con 16 fuegos, de ellos 9 de iglesia y 7 de ciudadanos. En 1698 era lugar de realengo.

**VILABOA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Culleredo, parr. de Santa María de Rutis. || Lug. en el mun. de El Pino, parr. de Santa Eulalia de Arca. || Ald. en el mun. de Santa Comba, parr. de San Andrés de Pereira. || Ald. en el mun. de Vilasantar, parr. de Santa María de Mezonzo. || Ald. en el mun. de Villarmayor, ayuda de parr. de San Pedro de Grandal.

VILABOA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Chantada, parr. de Santa María de Campo-Ramiro.

VILABOA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de San Esteban de Afuera de Allariz. || Lug. en el mun. de Amoeiro, parr. de Santiago de Parada. || Ald. en el mun. de Carballino, parr. de Santiago de Partovia. || Ald. en el mun. de Coles, ayuda de parr. de Santa Marina de Albán. || Ald. en el mun. de Freás de Eiras, parr. de San Salvador de Paizás. || Lug. en el mun. de La Merca, parr. de Santa María de La Merca. || Lug. en el mun. de La Peroja, parr. de Santiago de Carracedo. || Lug. en el mun. de La Vega, ayuda de parr. de Santa Lucía de Vilaboa. || Lug. en el mun. de Pereiro de Aguiar, ayuda de parr. de San Martín de Sabadelle. || Ald. en el mun. de Villameá, parr. de Santiago de Rubiás. || V. SANTA LUCÍA DE VILABOA.

VILABOA. *Geog.* Mun. de la prov. de Pontevedra, con 1,492 e. y albergues y 4,829 h. *(vilaboeses)* según el censo de 1910. Se compone de las parr. de Santa Columba de Bertola, San Adrián de Cobres, San Andrés de Figueirido y San Martín de Vilaboa y de la ayuda de parr. de Santa Cristina de Cobres. Su cabecera es el lugar de Toural, en la citada parr. de San Martín, con 1,635 h. en 1920. Este último censo asigna al municipio 4,852 h. Corresponde al p. j. de Pontevedra, diócesis de Santiago, y está sit. al N. de la ría de Vigo, en el f. c. de Pontevedra á Vigo que tiene estación en el agregado de Figueirido. Carr. de Pontevedra á Camposancos y Cangas. Terreno montañoso, bañado por el río Tomeza, que va á desaguar en la ría de Pontevedra. Produce maíz, vino, legumbres y fruta; bosques de pinos; cría de ganado. Teléfonos, banda de música. Sociedad de Agricultores. En San Adrián de los Cobres hay astilleros, criaderos de ostras y servicio de automóviles á Figueirido, á Vigo y de Cangas á Pontevedra. || Lug. en el mun. de Villagarcía, antes del de Villajuán, parr. de San Salvador de Sobradelo. Es un lugar pintoresco, sit. entre la carretera que de Villagarcía pasa por Cambados y la parte SO.

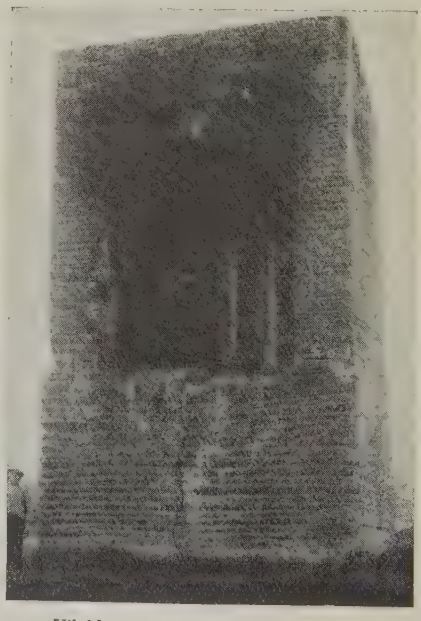

Vilablareix. — Torre sepulcral romana

de la ensenada de Villagarcía. Fronteras al mar hay edificadas algunas suntuosas viviendas de verano rodeadas de jardines y árboles, descollando entre ellas el palacio de la duquesa de Medina de las Torres. || V. SAN MARTÍN DE VILABOA.

**VILABUÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Orol, parr. de San Pedro de Miñotos.

**VILACACÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cedeira, parr. de Santa María de Cedeira.

**VILACARCA.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. de Carabaya, dist. de Crucero || Estancia en el dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Ayaviri; 70 h.

Vilacolum. — Exterior de la iglesia parroquial

**VILACELEIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Corgo, ayuda de parr. de San Juan de Segovia.

**VILACERIO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, parr. de San Pedro de Bugallido.

**VILACOLUM.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Torroella de Fluviá.

**VILACOLLO.** *Geog.* Mineral de Bolivia, en el dep. de Oruro, sit. en las cercanías de Morococala. En otro tiempo dió grandes cantidades de estaño y plata. Sus depósitos contienen venas continuas de piedra de estaño sólida, y también se encuentran filones de barras, que contienen riñones y granos interpuestos.

**VILACORBE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Corgo, parr. de San Martín de Folgosa.

**VILACOTA.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. de Asángaro, dist. de Potoni. || Estancia en el dep. de Puno, prov. de Carabaya, dist. de Corani. || Estancia en el dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Macari.

**VILACOTATUCUNI.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Macari.

**VILACOVA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de La Baña, parr. de Santa María de Troitosende. || Ald. en el mun. de Lousame, parr. de Santa Eulalia de Vilacova. || V. SANTA EULALIA DE VILACOVA.

VILACOVA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Palas de Rey, ayuda de parr. de San Pedro de Salaya. || Lug. en el mun. de Gomesende, parr. de San Lorenzo de Fustanes.

VILACOVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Moraña, parr. de San Manuel de Amil.

**VILACOYA.** *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Potosí, prov. de Linares; unos 3,200 h.

**VILACRISTI.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de San Miguel de Cora.

**VILACUCHO.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. de Asángaro, dist. de Chupa.

**VILACUNCA.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. de Carabaya, dist. de Ayapata. || Estancia en el departamento de Puno, prov. de Lampa, distrito del Macari.

**VILACUYO.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. y dist. de Asángaro.

**VILACH.** *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 127 e. y albergues y 187 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 17 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 146 h. Corresponde al p. j. de Viella, dióc. de la Seo de Urgel, y está sit. en el valle de Arán, en la vertiente de la montaña denominada Plan del Mont, á 3 kms. de Viella y en la marg. opuesta del Garona y á la der. del Saliente, á unos 1,065 m. de altitud. Por la carretera que pasa por Pont de Rey comunica con la pobl. francesa de Marignac, cuya estación es la más próxima. Las producciones son las mismas que en el resto del valle y posee bosques y buenos pastos, yacimientos de plomo y zinc. Es notabilísima la iglesia parroquial, dedicada á San Félix, obra románica de los siglos XII y XIII, aunque muy transformada. En el S. se abre la puerta, formada por cuatro arcos adovelados y en degradación y á plena cintra, con las impostas sin ornamentación. Á cada lado del arco del fondo ostenta una columna y el arco está apoyado sobre capiteles con cabezas esculpidas los de la izquierda y entrelazados los de la derecha. En el tímpano se ve representado al Redentor en actitud de bendecir y en torno suyo los símbolos de los Evangelistas. En el extremo de la nave, mirando al O., se levanta el campanario, cuadrado, con un ventanal en cada cara, de punta de almendra, y á los lados columnitas que parecen corresponder al siglo XIII; y otras ventanas aparejadas y sin decorar en el último cuerpo, coronado por agudo chapitel con cubierta de pizarra. El interior consta de tres naves divididas por columnas circulares á cada lado, en que descansan los arcos

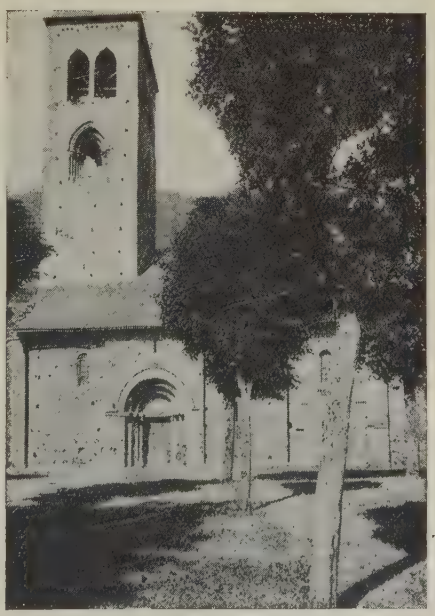

Vilach. — Iglesia románica

formeros y las nervaduras de la bóveda, que es de cañón seguido en la central y de arco de círculo en las laterales. En 1824 se añadió el crucero, que desdice del estilo del resto. Son de mencionar las fuentes bautismales y la pila de agua bendita, ambas románicas;

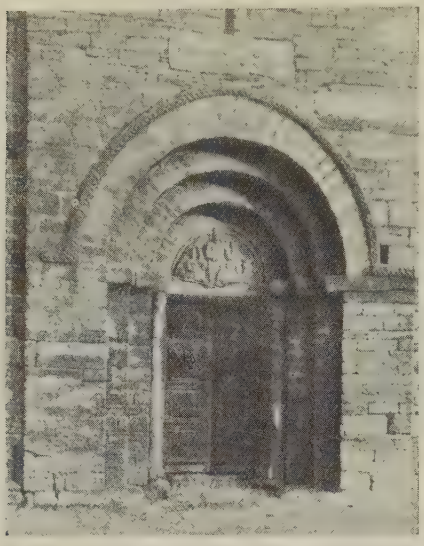

Vilach. — Portada de la iglesia

una Virgen de talla, probablemente del siglo XIII; un retablo gótico del XV en el altar del Santo Cristo, y un púlpito gótico, estilo al que pertenecen asimismo un retablo que se guarda en la sacristía y una cruz procesional de plata dorada. Hay también un rico cáliz de 1771. El término de VILACH, pero de propiedad común con las pobl. de Aubert y Betlán, pertenece al santuario de Nuestra Señora de la Artiga de Lin, con un refugio que sirve á los caminantes que van á Benasque ó á Luchón.

En la relación de 1831, VILACH figura con 149 almas, en el corregimiento del Valle de Arán y como realengo. Formó parte del *terçó* de Marcatosa. Hay ruinas de una capilla, donde se cree estuvo edificada la primitiva población y la residencia de los barones de Santagema. VILACH tuvo importancia en la Edad Media como cabeza del citado *terçó* y en ella residía el lugarteniente del baile de Viella y dos cónsules. Alrededor de la iglesia se erguía el castillo, del que nada queda, excepto el nombre de *Casterassos*, que se da á unos prados vecinos.

**VILACHÁ.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de El Pino, parr. de San Miguel de Pereira.

VILACHÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Becerreá, parr. de San Pedro de Vilachá. || Ald. en el mun. de Corgo, ayuda de parr. de San Julián de Vilachá. || Ald. en el mun. de Chantada, parr. de San Pedro de Lincora. || Ald. en el mun. de Foz, parr. de San Pedro de Cangas. || Ald. en el mun. de Jove, parr. de San Tirso de Portocelo. || Ald. en el mun. de Lugo, parr. de San Julián de Vilachá de Mera. || Aldea en el mun. de Lugo, ayuda de parr. de San Mamed de Ribas de Miño. || Ald. en el mun. de Lugo, ayuda de parr. de San Pedro de Labio. || Ald. en el mun. de Orol, parr. de Santa María de Gardiz. || Ald. en el mun. de Paradela, parr. de San Salvador de Cortes. || Ald. en el mun. de Puebla del Brollón, parr. de San Mamed de Vilachá. || Ald. en el mun. de Saviñao, ayuda de parr. de San Saturnino de Piñeiro. || Ald. en el mun. de Sober, parr. de San Martín de Doade. || V. SAN JULIÁN, SAN MAMED y SAN PEDRO DE VILACHÁ.

VILACHÁ. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Boborás, parr. de San Antonio de Fiás. || Lug. en el mun. de La Merca, parr. de Santa María de La Merca.

VILACHÁ. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Rodeiro, parr. de Santiago de Fafián.

VILACHÁ DE MERA. *Geog.* V. SAN JULIÁN DE VILACHÁ DE MERA.

VILACHÁ PEDROSA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Becerreá, ayuda de parr. de Santa Marina de Vega.

**VILACHAMBRE.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILACHAMBRE.

**VILACHÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugia, parr. de Santa María de Morquintián. || Ald. en el mun. de Rois, parr. de San Vicente de Aguasantas. || Ald. en el mun. de San Ginés de Entrecruces.

VILACHÁN. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Tomiño, parr. de Santa María de Tomiño.

VILACHÁN DE ABAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, parr. de San Julián de Negreira.

VILACHÁN DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, parr. de San Julián de Negreira.

VILACHÁN DO MONTE. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Tomiño, parr. de San Vicente de Barrantes.

**VILACHAVE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Somozas, parr. de Santiago Seré de Somozas

**VILADA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 145 e. y albergues y 532 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Clotassos, caserío á.... | 0'7 | 21 | 66 |
| Ribera (La), íd. á..... | 0'2 | 29 | 98 |
| Vilada, lugar de..... | — | 61 | 249 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 34 | 119 |

El censo de 1920 le asigna 867 h. Corresponde al p. j. de Berga, dióc. de Solsona, y está sit. á la der. del río Mergansol, afl. izq. del Llobregat, á 10 kms. de Berga y 6 de la est. de La Baells, que es la más próxima, á 582 m. de altitud, cerca de la carr. de Sant Quirse de Besora á Berga. Clima frío y terreno montuoso; produce cereales, patatas y legumbres; cría de toda clase de ganado; yacimientos de betún mineral; fab. de harinas y de tejidos de algodón. Se llama también Vilada de Guardiolans y pertenecía á la jurisdicción señorial del duque de Híjar, príncipe de la Portella.

**VILADAMOR** (ANTONIO). *Biog.* Historiador español de la segunda mitad del siglo XVI, n. en Barcelona. Fué archivero real de su ciudad nativa. Escribió un *Cronicón de Cataluña*, de cuyo manuscrito se aprovechó Pujades.

**VILADASÉNS ó VILADESÉNS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 149 e. y albergues y 428 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Fallinas, lugar á..... | 2 | 42 | 152 |
| Mas Nicolau, caserío á... | 4 | 15 | 39 |
| Mora (La), íd. á..... | 1 | 15 | 59 |
| Vehinat de Mata, íd. á.. | 1 | 12 | 30 |
| Viladaséns ó Viladeséns, lugar de..... | — | 62 | 138 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 3 | 10 |

El censo de 1920 le asigna 443 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Gerona, y está sit. al NE. de Gerona y á 4 kms. de Sant Jordi, cuya estación es la más próxima, en terreno quebrado, bañado por el río Cinyana, en la carr. de Madrid á La Junquera y unida por caminos vecinales con Sant Jordi y otros puntos. Produce cereales, legumbres y vino; bosques de encinas y olivares; cría de ganado, especialmente lanar. Iglesia parroquial dedicada á San Vicente y otra en San Martín de Fallines que antes también era parroquia. El nombre de esta localidad se encuentra escrito *Villa ascrioruu* y el de *Fallines (Felinis)* en 1058 y *Fallinis* en 1189. En 1359 VILADASÉNS tenía 29 fuegos: 17 de iglesia, 8 de caballeros y 4 abaciales. En 1698 formaba una bailía real con Fallines.

Viladaséns. — Puerta de la iglesia parroquial

**VILADECABALLS** ó VILADECAVALLS. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 181 e. y albergues y 750 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 38 e. y albergues aislados con 219 h. El censo de 1920 le asigna 695 h. Corresponde al p. j. de Tarrasa. dióc. de Vich, y está sit. á 290 m. de altitud, á 6 kms. al O. de la cabeza del partido, á la izquierda del río Caldes. Est. del f. c. de Zaragoza á Barcelona y carr. de Tarrasa á Olesa de Montserrat. Terreno montuoso regado por el Gayá; produce cereales, vino, aceite, legumbres, fruta y verduras; cría de ganado; industria de tejidos en una fábrica donde las obreras son educadas por religiosas Hermanas del Sagrado Corazón, Iglesia parroquial dedicada á San Pedro. Antes era pueblo de realengo.

**VILADECÁNS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 315 e. y albergues y 1,240 h. *(viladecanenses)* según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 40 e. y albergues aislados con 177 habitantes. El censo de 1920 le asigna 1,597 h. Corresponde al p. j. de Sant Feliu de Llobregat, dióc. de Barcelona y está sit. á 9 kms. SO. de la cabecera del partido y 2 de la est. de Gavá, que es la más próxima. Terreno parte llano y parte montañoso; cereales, vino, algarrobas, legumbres y frutas. Escuela; iglesia dedicada á San Juan Bautista. Perteneció á la jurisdicción señorial del barón de Sant Vicéns.

**VILADELLOPS.** *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Olérdola.

**VILADEMANY.** *Genealog.* Noble familia catalana de la Edad Media, que poseía los señoríos de Vilademany, San Ginés de Vilella, Solterra, San Pedro Cercada, Taradell, Aiguaviva, Salitja y Santa Coloma de Farnés. Los Vilademany figuraron en Cortes, por el brazo militar, desde las celebradas en Barcelona en 1200. En 1137, *Pedro Ramón de Vilademany* fundó la canónica agustiniana de San Pedro Cercada, que al suprimirse la Orden en 1598 fué incorporada á los Agustinos calzados de la Seo de Urgel. || *Elisabet de Vilademany*, hija de *Juan Pedro de Vilademany* (muerto en 1501) y de su esposa Yolanda de Juan; casó con Ausias de Cruilles, dejando por su testamento de 1483 toda la herencia de Vilademany á su hija *Yolanda*, que contrajo matrimonio con Luis de Oms, gobernador del Rosellón.

**VILADEMAT.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 146 e. y albergues y 466 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Casas Novas (Las), arrabal á..... | 1 | 21 | 76 |
| Vilademat, lugar de... | — | 112 | 342 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 13 | 48 |

El censo de 1920 le asigna 469 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Gerona, y está sit. á 30 kms. NE. de Gerona y 8 de la est. de San Miguel de Fluviá, que es la más próxima, en las últimas estribaciones de la sierra que separa las cuencas del Ter y del Fluviá y parte en la llanura ampurdanesa que se extiende al S. del Fluviá. Produce cereales y legumbres, aceite y vino. Atraviesa su término la carr. de Figueras á

Viladecáns. — Castillo conocido por «Torre roja»

La Bisbal y de la villa misma parte la que va á unirse con la de Sant Jordi á L'Estartit. Escuelas públicas. Iglesia parroquial dedicada á San Quírico y antes sufragánea de la ex parroquia de Sant Feliu de la

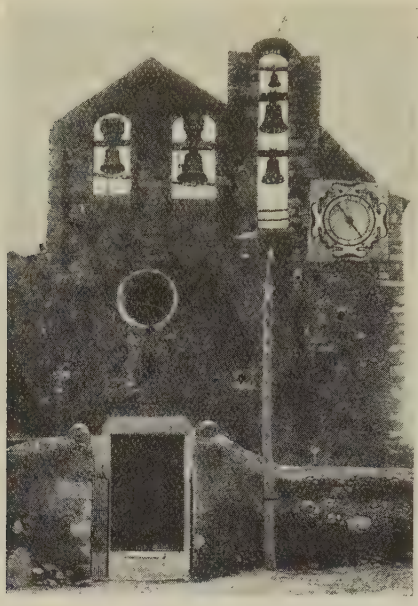

Vilademat.—Iglesia parroquial

Garriga. El nombre de VILADEMAT procede del de *villa Amati*, consignado en una donación hecha á la Catedral de Gerona en 1060 por Guisla, condesa de Ampurias. En el llano de VILADEMAT, en 1467, un convoy real que se dirigía al socorro de Gerona fué atacado por los catalanes y franceses á las órdenes del duque de Calabria, que se apoderaron de aquél é hicieron muchos prisioneros, si bien consiguió escapar el infante don Fernando, después Fernando *el Católico*, que iba con el citado convoy.

Vilademuls.—Iglesia parroquial

**VILADEMEUS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, ayuda de parr. de San Pedro de Parada.

**VILADEMÍ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Vilademuls.

**VILADEMIRAS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Cabanellas.

**VILADEMULS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 466 e. y albergues y 1,978 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Alvilar, caserío á..... | 4'4 | 11 | 67 |
| Galliners, lugar á..... | 5'2 | 74 | 219 |
| Olivas (Las), caserío á | 3'5 | 29 | 84 |
| Ollers, lugar á..... | 3 | 45 | 182 |
| Orfens, íd. á..... | 8 | 62 | 268 |
| Parets de Ampurdá, íd. á..... | 9 | 23 | 115 |
| San Esteban de Guialbes, íd. á..... | 3'2 | 42 | 215 |
| San Marsal de Vilademuls, íd. á..... | 3 | 10 | 41 |
| Terradellas, íd. á..... | 4 | 11 | 50 |
| Vilademí, íd. á..... | 6'5 | 18 | 102 |
| Vilademuls, íd. á..... | 6 | 48 | 197 |
| Vilafraser, íd. á..... | 5 | 37 | 178 |
| Vilamarí, íd. de..... | — | 56 | 260 |

El censo de 1920 le asigna 2,037 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Gerona y se extiende desde la oril. der. del río Fluviá por la sierra que separa la cuenca de este río de la del Ter. Terreno accidentado; produce cereales y legumbres; vino y aceite; bosques de encinas, pinos y robles. En Orfens hay una central eléctrica. La estación más próxima de la mayoría de las localidades que componen el municipio es la de Camallera. Lo atraviesan la carr. general de Madrid á La Junquera y de E. á O. la de Ventalló á Bañolas. La pobl. de VILADEMULS, distante 20 kms. de Gerona, con iglesia parroquial, fué en la Edad Media una baronía, cuna de la familia de su nombre, extinguida la cual la baronía pasó á los vizcondes de Rocabertí y en 1698 pertenecía, como Vilamarí y Terradellas, al conde de Peralada, siendo cabeza de una bailía. Orfens, llamado en 1017 *Orfanis*, en la rib. del Fluviá, tiene parroquia dedicada á Santa María y perteneció á la baronía y bailía de Vilademuls; Galliners (en 1017 *Villa Gallinarii*) cuenta con una iglesia parroquial construída en 1320 y dedicada á San Julián; también perteneció á los barones de Vilademuls; Ollers, junto al torrente de su nombre, formó bailía con Vilavenut y su iglesia está bajo la advocación de San Martín; Parets (*Parietes* en 925), ó Parets de Ampurdán, se cree que es patria de Adalberto, que se alzó contra el conde Guifre de Besalú; posee parroquia. La de Sant Marsal de Vilademuls ó de Curentella (*Quarentela* y *Quarentella* en 1097 y 1175) está dedicada á San Marcial y fué posesión del monasterio de Bañolas. Vilademí posee parroquia consagrada á San Esteban. San Esteban de Guialbes (*Ecclesias Albas* en 1064), además de la parroquial de San Esteban posee el santuario de Nuestra Señora de las Olivas, en el siglo XII colegiata agustina, en el XIV priorato y más tarde agregado á la *Canonja* de Gerona. El edificio fué transformado en el siglo XVIII; conserva un retablo del siglo XVI con escenas de la vida de santa Úrsula. En la ermita de San Mer, donde, según la tradición, se retiró el santo, se celebra una romería el 1.° de Febrero. Terradelles (*Terrutellae* en 841 y *Terradellis* en 1362), con parroquia de San Martín, antes sufragánea de la hoy cerrada de San Andrés, formó

parte del término de la villa de Báscara, perteneciente al condado de Besalú. La parroquia de Vilamarí *(Villamarino)* está dedicada á la Virgen; Vilafraser *(Villa Frader* en 1017 y *Villa Fredarius* en 1214) posee una parroquia dedicada á San Saturnino; en 1359 contaba 20 fuegos y en 1698 era lugar real.

VILADEMULS. *Genealog.* Vilademuls fué en la Edad Media una baronía, cuna de la familia de su nombre que dió á la patria prelados y militares insignes y al condado de Ampurias una condesa: *María de Vilademuls y de la Roca.* Entre los señores del castillo de Vilademuls, construído por el conde Guillermo de Besalú, figura *Ramón* (1176-1199), que debió de desempeñar importantes cargos cerca del rey, pues durante aquellos años firmó como testigo diversas cartas y privilegios reales. || Su hermano *Berenguer* fué arzobispo de Tarragona y murió asesinado en 1194. Según Feliu de la Peña, su muerte fué motivada por las contiendas que tuvo, por defender el patrimonio de la Iglesia, con el vizconde de Cabrera, Guillermo Ramón de Montcada, y Galcerán de Pinós, quienes le mataron junto al castillo de Montcada, el 16 de Febrero de dicho año, en ocasión en que el arzobispo iba á Roma de embajador del rey. || *María de Vilademuls* (1199) casó con Hugo, conde de Ampurias. Muy poco tiempo estuvo en poder de la casa de Ampurias la baronía de Vilademuls, pues ya en 1226 figura como posesión de la casa de Rocaberti.

*Bibliogr.* Monsalvatje y Fossas, *Cartoral de Carlomagno de la Catedral de Gerona; Episcopologio de Tarragona* y *Los castillos del condado de Besalú* (Olot, 1919).

**VILADESTES** (MATÍAS). *Biog.* Navegante español del siglo XV. Bover le supone mallorquín, entre otras razones, por haber escrito en lengua mallorquina la carta hidrográfica plana que compuso en 1413, y por ser la familia Viladestes enteramente desconocida en Cataluña y Valencia, lo que hace inverosímil que el ilustre nauta fuera hijo de una de estas regiones. Por el año 1415 un Matías Viladestes mandaba una galera de mosén Francés Burgués, y probablemente es el mismo navegante de que nos ocupamos. La carta de VILADESTES debió de ser hecha en 1413, y comprende todo lo descubierto hasta aquella época, ó sea: las costas de Europa y las de África hasta Guinea, las islas Canarias y las de Cabo Verde por Occidente, los confines del Asia, etc. Según Alejandro Laborde, en su *Itinerario de España y Portugal,* la carta de VILADESTES (al que hace natural de Mallorca) fué la primera que se ejecutó en el mundo.

**VILADESUSO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Betanzos, ayuda de parr. de San Esteban de Piadela.

VILADESUSO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Cervo, parr. de Santa María de Cervo.

VILADESUSO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Catoira, parr. de Santa Eulalia de Oeste.

**VILADIME.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, parr. de San Julián de Lobios.

**VILADOMAT** (ANTONIO). *Biog.* Pintor español, n. en Barcelona el 12 de Abril de 1678 y m. en la misma ciudad el 22 de Enero de 1755. La fecha del nacimiento no es exacta, pero sí la del bautismo, que se celebró el día 16, cuatro días después del que Ponz y Ceán Bermúdez señalan para su nacimiento. Llamábanse sus padres Salvador Viladomat y Francisca Manalt. Ponz y Ceán Bermúdez dicen Manaut, otros escribieron Manau; pero la partida de casamiento de Salvador dice Manalt. Huérfano de padre desde la más tierna infancia, su madre y los tutores, que un mes antes de morir aquél había nombrado, cuidaron de su educación. Como había nacido en el taller de un pintor dorador, que tal era el oficio de Salvador Viladomat, estaba, sin duda, bien avenido con los pinceles y colores que un día había manejado su padre, y allá en su fantasía de muchacho debió de hallar cierto aliciente en buscar las memorias y encantos del trabajo de aquél. Muchacho debía de ser todavía cuando entró en el taller del pintor adocenado Pascual Bailón (cuyo apellido se ignora), pues si se toman al pie de la letra los datos que apuntó Ceán Bermúdez, apenas debía de contar *once años* cuando empleaba sus tiernas manos en moler colores y en embarrar lienzos. Por el año 1693, siguiendo la cronología de Ceán, ingresó probablemente en el de Bautista Perramón, pintor sin duda de mayor nota que su anterior maestro, el cual

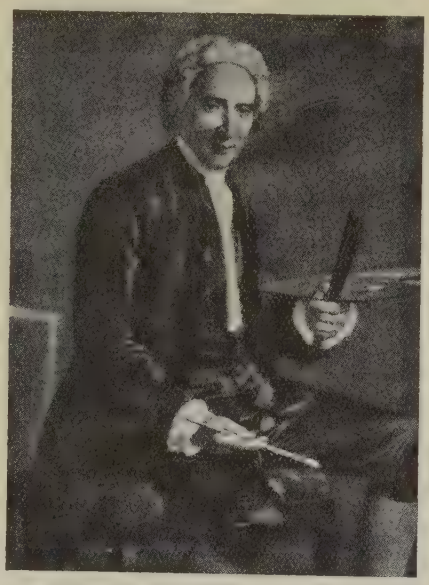

Antonio Viladomat, por Antonio Caba. (Galería de Catalanes Ilustres, Ayuntamiento de Barcelona)

ejercía en Mayo de 1729 el honorario cargo de cónsul del Colegio de Pintores de Barcelona. Ignórase, sin embargo, cuáles fueron los oficios del joven VILADOMAT durante su niñez y mocedad en los respectivos talleres de sus maestros. Á juzgar por las palabras con que Ceán Bermúdez dice: «aprendió á embarrar con el primero, y después fué discípulo del segundo, con quien estuvo nueve años hasta que con gran ingenio y aplicación aventajó al maestro», creeríase que ingresó en el taller de ambos para aprender el arte de la pintura; mas cuando se lee en el mismo autor, que «los dos maestros que tuvo no le enseñaron otra cosa que moler colores y preparar lienzos», parece que sólo se habla de un aprendiz ó mancebo como los que define Vicente Carducho en sus *Diálogos de la pintura,* cuyo diálogo octavo dice: «el moler los colores y aparejar los lienzos..., es de los moledores ó criados; y á los oficiales conviene el copiar ó ejecutar la doctrina y dibujos que les diere el maestro». Comparando, además, esos dos textos se halla á Ceán en gran contradicción, porque no es posible que aventajara á sus maestros quien sólo aprendiera de ellos á moler colores y preparar lienzos. Puede, sin embargo, conciliarse en algún modo lo expresado por aquel biógrafo diciendo que el joven artista aprendió el arte que cultivó en días posteriores, al mismo tiempo que, como su padre, servía de mancebo al primero, ó á los dos, de sus maestros. Fué este, además, el modo corriente cómo empezaron sus ensayos artísticos muchos contemporáneos de Murillo y de Ribera, y cómo llegaron á los peldaños de su fama

artistas de más oculto origen, como Pareja y Sebastián Gómez. También en Cataluña fué común ese modesto comienzo del arte hasta muy entrado el siglo XIX, y en los días de VILADOMAT, desde el esta-

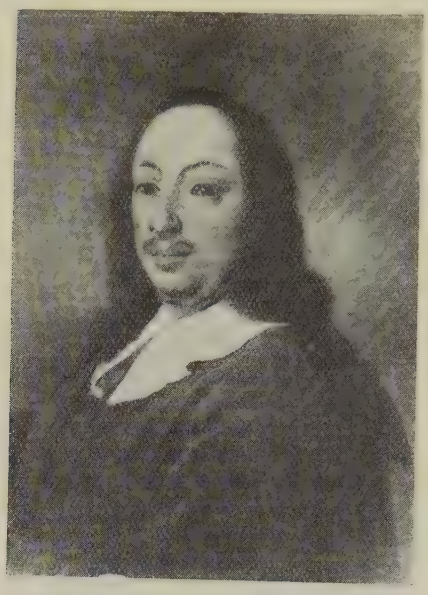

Autorretrato de Antonio Viladomat. Fragmento del cuadro *Bautismo de san Francisco.* (Museo de Bellas Artes, Barcelona)

blecimiento del Colegio de Pintores en el Principado en el reinado de Carlos II, y desde que el arte de la pintura se consideró como arte libre en el reino, no se alcanzaba el título de *Maestro Colegiado* sin haber sido antes aprendiz seis años y dos mancebo pintor. De suponer es, pues, que VILADOMAT comenzara como los otros aspirantes á pintores. En cuanto á su instrucción ó educación generales, no debió de ser muy extensa, porque haciendo de aprendiz desde tan niño, y practicando la pintura en sus mocedades con tanta aplicación y empeño, no podía dedicar grandes horas á las letras, pues el empleo del pincel es muy exigente y requiere para su cultivo las mejores y más largas horas del trabajo. Aparte de que un pobre huérfano de menestral, escaso de bienes de fortuna, obligado á compartir con su estudio su propia subsistencia y á partir quizá el pan con su madre y hermano, y una madre sin letras, criada en rústico hogar, debía de pensar que eran nociones bastantes para un joven de *su brazo* las nociones cristianas y creería que no debía aprender más letras que las primarias por mucho que, como hijo de un *ciudadano*, pudiera aspirar en tiempos venideros á nobles honras y á cargos especiales: que tal era, en general el pensar de sus coetáneos. Tuvo sí, las nociones de un niño, que empleó hábilmente en el curso de su vida, llegando á escribir con soltura y corrección y siempre respetando la lengua materna, según muestra un cuaderno ó dietario de familia existente todavía, el cual, sobre ser curioso documento de su mano, sirve á decirnos en su forma, pulcritud, redacción y ordenamiento, el gran cuidado y el metódico é inteligente sistema del pintor en asuntos de esta índole. Aquí concluye la parte educativa general, pues no es probable supiera latín, por más que escribiera en latín algunas leyendas de sus cuadros y bocetos, que, como otros pintores de entonces y aun de hoy, recibía, sin duda, de aquellas personas que le encargaron sus obras. Con su gran aplicación é ingenio aventajó en sólo nueve años á su segundo maestro, Bautista Perramón, aprendiendo con él lo que indudablemente el tiempo permitía, esto es, á dibujar sin verdad ni conciencia; á pintar de brocha gorda, para despachar lienzos á destajo; á copiar imágenes de mezquina fantasía, partos de sus maestros; á recoger en su mente algunas nociones de perspectiva, que, contra la opinión de sus biógrafos, poseyó, aunque de ligerísimo modo; á recordar tal ó cual precepto y, por último, á emplear algunos de los procedimientos al óleo, temple y fresco, en una época en que en Cataluña había llegado la pintura á lamentable estado de postración. Basado en reglas ó parecidas prácticas del poco hábil estilo de Perramón, pintaba cuadritos de poca monta, que le encargaban algunos particulares conocedores de su mérito, de los cuales quedan varias efigies de santos y otros más completos, llenos de un sentimiento delicado hacia las figuras cristianas, unido á una timidez de pincel, que revela los comienzos también tímidos del artista. Junto á tales piezas de agradable recuerdo hay otras de carácter distinto, vibración de fogoso entusiasmo, de memoria de acontecimientos militares, que bullían á la sazón, como fueron la invasión francesa de 1689 y el sitio y toma de Barcelona en 1697, hasta que llegó un día, también por entonces, ó poco después, en que se le pidió el cuadro de alguna empresa militar, y en esta ocasión trasladó al lienzo, con todo el vigor de su fantasía, aquellas mismas escenas que vieron sus ojos y que dejaron honda huella en su alma. La obra más importante de este período parece ser la de sus veinte años. Ponz y Ceán hablan de ella con elogio, diciendo aquél que «hizo entonces los cuadros de la capilla de la Concepción de la Catedral de Tarragona», recuerdo mejor traído á cuenta por el mismo autor en el tomo XIII del *Viaje de España,* donde dice haber visto en la iglesia de los Jesuítas

Estatua de Antonio Viladomat. (Paseo de San Juan, Barcelona)

de aquella ciudad «dos ó tres cuadros del pintor catalán Viladomat». Ceán manifiesta, con más acierto quizá, que en los cuadros de la capilla ó iglesia que fué de los Jesuítas empezó su autor á desenvolver

su talento, y esas noticias de los dos escritores fijan con bastante precisión la importancia de tales cuadros y el período de su ejecución, si bien trastornando el primero la cronología de la vida y hechos del pin-

Detalle de la pintura de la capilla de los Dolores, de Mataró. Obra de Antonio Viladomat

tor y confundiendo en ella sucesos que pasaron ya entrado el siglo XVIII; pero esto no obsta á que se consideren como de 1698, ya que en las notas de Ponz hay evidente error de sucesos. Lo que sí parece hoy difícil saber es el número, los asuntos, tamaños y proporciones, estilo, gusto y paradero de tales cuadros. No cabe, sin embargo, poner en tela de juicio que debieron de existir, pues no es creíble que viajero tan verídico hubiera dicho que los vió, y menos aún que eran dignos de verse. Á falta de esas piezas con que ilustrar la juventud del artista, quedan todavía en la citada iglesia de los padres Jesuítas varios fragmentos algo deteriorados, pintados en el muro, en dos pilastras del presbiterio, en dos techos ó bóvedas de otras tantas capillas y en cuatro archivoltas, arquitrabes y doble número de pilastras que introducen á los altares de uno y otro lado de la nave. Esos olvidados fragmentos hacen pensar que fué en alguna de esas mismas capillas donde se vieron los ya perdidos é importantes cuadros. Los tales fragmentos son una especie de representaciones escenográficas según gusto del siglo XVIII, sujetas á un plan general de decoración interior del templo. Simulan bóvedas en perspectiva, en las que se descubre la temprana afición y algún conocimiento de los trazados pintorescos de arquitectura, en su autor, sin llegar á poseer gran maestría en los escorzos ni en la manera de dar relieve y figurar espacio: lo que demuestra lo equivocados que iban los que decían que ignoró dichas nociones hasta ocho ó diez años más tarde. Ofrece la derecha de estas perspectivas á manera de una cúpula circular con figuras de angelitos enlazados con flores, y presenta el otro techo un cascarón con escudos y empresas heráldicas, no siendo de menos curioso estudio los ornatos de las dos grandes pilastras del altar mayor que componen anchas trenzas tejidas con cintas, flores y hojas, por entre las que asoman niños desnudos á manera de cupidos, que imitan esculturas, siguiendo con parecida ornamentación los arquitrabes y frisos. En dos de las pilastras vense las figuras de dos mancebos alados, de sentimental y religiosa expresión, llevando la corona de espinas y los clavos de la Cruz, con tanta gracia en sus actitudes, que parecen pertenecer á los mejores tiempos del arte. Partes todas que demuestran grandes disposiciones juveniles; y en el colorido común monotonía y abigarramiento del colorado, azul y ocre en los ramos, cortinas y trenzas de flores. Sobre estos fragmentos hay que hacer una observación, y es que están ejecutados sobre una fina preparación de yeso barnizado y con colores que parecen al óleo, lo cual hace suponer que su autor debió de ignorar el verdadero procedimiento mural. Un suceso memorable, acaecido entonces en Barcelona, vino á prestar al ingenio del pintor aquel más sublime aliento de inspiración que todos los artistas buscan con afán. Esa ocasión fué la muerte de san José Oriol de Barcelona, acaecida el 23 de Marzo de 1702. Ese santo personaje, que todo el mundo admiraba, le conoció VILADOMAT desde niño y debió de venerarle cuando mozo, y al morir fué uno de los que llevados por el entusiasmo artístico á lo grande ó por la fama de sus méritos, concurrieron á retratarle, siendo sin igual ocasión para un pintor la de poder copiar tan imponente figura. Cuenta Juan Francisco Masdeu, en su *Vida del beato José Oriol*, que habiendo ido tres pintores á retratarle antes de que lo sacaran de su casa para llevarlo á la iglesia, echaron líneas en balde por no poder dar nunca con la fisonomía verdadera del santo, que variaba continuamente, y que «se hicieron, á pesar de esto en aquel día y en el siguiente no pocos retratos del beato, del mejor modo que se pudo, y á invitación de innumerables devotos», siendo el más parecido de todos ellos el que sacó VILADOMAT. Cuál pudo ser ese histórico retrato, se ignora en nuestros

Detalle de la Cena de san Francisco, por Antonio Viladomat. (Museo de Bellas Artes, Barcelona)

días; existe, empero, una cabeza ó busto que le figura muerto, la cual parece ser, por lo menos, copia de otro lienzo de aquel pintor, cuando no obra de su propia mano. Sus formas son innegable trasunto del natu-

San Felipe de Neri

Detalle de un plafón

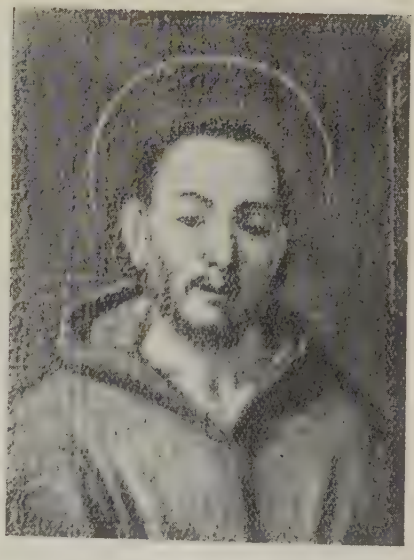

Detalle de un cuadro

Detalle de un plafón

(1, 2 y 3, en la iglesia de Santa María, en Mataró. — 4. En el Museo de Bellas Artes, de Barcelona)

Cabeza de Cristo

Cristo con la Cruz

La Verónica

Caída de Jesús

(Fragmentos de las pinturas existentes en la iglesia de Santa María, de Mataró)

ral; sus facciones, de puro tipo aguileño, ojo pequeño, cuadratura marcada, descarnado rostro, y cabeza, cabello y bigote negros son los mismos que ha conservado la historia. La cabeza lleva birrete de doctor, y está acostada, presentando su perfil en una especie de almohadón verde, y el interés aumenta para cuantos lo ven el recuerdo ó tradición de que es un retrato tomado del propio rostro del santo. De 1703 son seguramente el cuadro y frescos de la capilla de la Convalecencia de la capital del principado. En ellos vese cómo

La piedad. Detalle de la pintura de la capilla de los Dolores, de Mataró, por Antonio Viladomat

el artista iba cobrando alientos, fuera ya de la presión de sus maestros, y cómo se presentaba en sus creaciones cada vez más vigoroso y con carácter propio. En el centro del retablo, y como parte principal, figura, de mano auténtica de VILADOMAT, la *Conversión de san Pablo,* en el que se descubre gran semejanza con los lienzos de Perramón; atrevimiento juvenil, facilidad, novedad y naturalidad y bellos fragmentos de dibujo, á trueque de otros defectuosos y hasta llenos de deformidades. «El caballo del santo, entre otras partes, dice Fontanals, es, verbigracia, una verdadera y petrificada monstruosidad.» Esa es la parte central y más importante de la capilla, pintada al óleo y sobre lienzos: el resto de ella está decorado por igual procedimiento que los fragmentos de los Jesuítas de Tarragona, y compone una pieza con 15 cuadros, 8 de los cuales son pequeños pasajes de la *Vida de san Pablo;* otros tres, mucho mayores y de admirables dotes, referentes al mismo santo, y la bóveda de cuatro caras adornada con la *Coronación de la Virgen,* que, además de los coros de ángeles cantores y músicos, querubes y serafines, entre una escogida corte de santos, que, á excepción de san José, san Agustín y san Cristóbal, son todos santos patrones de España ó de Cataluña. Al comparar estas pinturas murales con las de los antiguos Jesuítas tarraconenses, se descubre en ambas las mismas aficiones y tendencias, muy mejoradas, sin embargo, por los adelantos que obró la práctica en el pintor. Tanto en aquéllas como en éstas aparece el mismo tono general (aunque un poco más brillante en las últimas), guales ó parecidos ornatos, el mismo modo de preparación y barniz mural. Las últimas son obra relativamente admirable, que, distando mucho de ser completa y acabada y no exenta de partes vulgares, revela muy señaladas condiciones artísticas. El colorido es aún algo sombrío y monótono, mas entre esas condiciones campean la frescura y naturalidad de carnes y flores, el brillo y verdad de muchos ropajes y cierta riqueza de tintas que, si bien dan abigarramiento al todo, presentan variados y numerosos matices. Resaltan también en el dibujo la corrección y grandeza de los principales personajes, el trazado regular de los paños, á pesar del corto estudio que ofrecen los trajes, la disposición de las figuras, etc., abundando esta vez el estudio del natural en las figuras, detalles de éstas y paisajes y en varios y acabados grupos de flores, obligando á detener la atención la juguetona naturalidad de los niños, siendo esta decoración muy superior á cuanto había hecho VILADOMAT en tiempos anteriores, quedando con éstos redondeado y completo el quinto lustro de su briosa mocedad.

El estado general de Europa en 1704 y el particular de España, con la consiguiente inquietud de la guerra, no pudieron apagar el ingenio de VILADOMAT, ni cambiar su porvenir, pues su personalidad potente y su venturosa estrella iban á depararle con esa guerra sus mejores influencias. Bien es verdad que durante ese período tuvo la protección eficaz de las clases religiosas, que tanto en el principado catalán como en el resto de España eran los más seguros auxiliares de las artes bellas, así en los altares de sus templos como en las paredes del claustro. Mas es preciso dejar á un lado un vacío de cuatro años para hallar esas influencias y el fruto que produjeron, pero no un espacio interrumpido en la historia del pintor que llegue á ocultar sus estudios, ya que éstos se descubren en posteriores obras, condensadoras en sí mismas del vacío cronológico. Los graves sucesos que mediaron en tal transcurso de tiempo, y que hubieran apagado en otros hasta la inspiración de artista, en VILADOMAT no fueron parte á decepciones de su carrera pictórica, puesto que hizo el tiempo su obra, aunque oculta á primera vista, sirviendo hoy á revelar lo activo de sus trabajos. Uno de esos extremos que señalan el adelanto de VILADOMAT se puede observar con un brillante suceso: el casamiento del archiduque Carlos con una princesa alemana. Quiso Carlos recibir á su esposa cual correspondía á su alcurnia y llamó para ello á Barcelona á un pintor de fama de los que entonces brillaban, el italiano Fernando Galli, conocido por *Bibiena,* á quien encargó dirigir las fiestas con que se honraba á sí mismo. Llegó, pues, *Bibiena* á la capital del Principado con tiempo suficiente para ser tal vez el *aposentador* de la consorte del rey, ocupándose en particular de la decoración del regio alcázar y de los suntuosos aposentos señalados á los consortes, la variedad de pinturas, y de los ornatos públicos, y la decoración escenográfica, en que lucía como maestro, para los dramas y óperas que se estrenaron en la Lonja. Ocupado en estas obras estaba Fernando Galli cuando le conoció VILADOMAT; encuentro feliz de dos artistas estimables que iba á abrir al pintor catalán horizontes más dilatados con un más importante maestro. En qué ocasión le conoció y cuáles fueron las causas de las relaciones de ambos pintores no lo dice la historia; pero es de creer que ya ayudando á *Bibiena* para la recepción de la princesa ó en la pintura de aquellas decoraciones, ya por ese oculto imán que atrae y une á los hombres de nota, ya porque entonces era VILADOMAT distinguido en su arte y el único catalán ó residente en Barcelona con cuya destreza pudiera contar el italiano en los aplaudidos trabajos que realizaba. Galli, decorador magnífico, como el mejor de su siglo, fresquista

Cena de san Francisco y santa Clara, por Antonio Viladomat. (Museo de Bellas Artes, Barcelona)

admirable y suelto y el escenógrafo de más talla entre todos los boloñeses; sin segundo en las perspectivas, en las que lucía su ciencia á la vez que su atrevimiento, no debió de tardar en cautivar con su influjo y aprisionar con su ingenio á VILADOMAT, aprendiendo éste de él la arquitectura, la perspectiva y la pintura al temple, y es de creer que las relevantes cualidades de Galli le impresionaran hondamente, siendo causa de cierta afectación en obras posteriores; de algunos cambios efectuados en sus cualidades técnicas, especialmente en el colorido; del vuelo de composición que adquirió en adelante, y hasta de varias de las escenas de sus importantes cuadros. Comparando levemente las composiciones de ambos, se viene en conocimiento de esos puntos de relación; y es que VILADOMAT apuntó de *Bibiena* muchos rasgos artísticos, y guardó tal vez consigo alguno de los dibujos del decorador boloñés. Cabe asegurar, sin embargo, que huyó del afectado ampuloso y del barroquismo recargado de su maestro, probando con ello la autonomía de su ingenio, estando fuera de toda duda que fué *Bibiena* el mejor maestro de VILADOMAT y el único de quien aprendió la grandeza de los fondos, la espaciosidad de sus cuadros, magníficos y atractivos, con otras distinguidas prendas ignotas antes de entonces entre los artistas catalanes. Que poco después reveló esas cualidades, sin duda en 1708, lo dice Ceán Bermúdez cuando asegura que «Viladomat manifestó sus adelantamientos en el presbiterio de las monjas Junqueras..., no sólo en la perspectiva con las pinturas al fresco, sino también en la arquitectura con la traza que hizo del retablo, que ejecutó Pedro Costa, y asimismo en dos monumentos de Semana Santa, que pintó al temple para los Carmelitas descalzos de Barcelona y para los de la villa de Reus». No se han podido estudiar sus adelantos por haber desaparecido dichas obras, no existiendo más que los cuadros del presbiterio, y el retablo que diseñó, parte fué trasladada, por lamentables sucesos, desde su antiguo asiento á la iglesia parroquial de Gelida, representando en dos medallones y parte del retablo. *El Salvador del Sagrario*, de que habla Ponz, y un cuadro de *Santiago batiendo á los sarracenos*. El mérito de tales cuadros es bastante problemático, según afirman algunos; pero puede asegurarse, sin temor de graves yerros, que, si no es relevante, como el de pinturas posteriores de VILADOMAT, es evidente adelanto de sus producciones al óleo. La *Concepción* es vulgar; el diseño algo incorrecto, como en anteriores cuadros, pero es á la vez más limado, algo castigado y tímido por rebuscar corrección; su colorido más brillante, abundante el empastado; más fácil la ejecución, y lucen acá y acullá en el último de los dos cuadros ciertos chispeantes rasgos y cierta valentía y escenográfico aparato que, dicho sea de paso, nunca fueron espontáneos en el pintor catalán, distinguiéndose en esos cuadros un colorido más rojizo que en los lienzos anteriores, aunque bastante opaco, como de pintura al fresco. En el diseño del retablo revela sus adelantos, dando prueba de que había aprovechado las nociones de arquitectura, que ignoraba poco antes, no ofreciendo, por otra parte, nada notable, á no ser una obra sensata, correcta en su trazado, de acertada perspectiva, imitada por muchos, y que contribuyó á alejar la churrigueresca jerga que molestaba á la vista. Poco después de ese tiempo seguía VILADOMAT la huella de esas influencias reproduciendo, quizá de alguna lámina, el celebrado cuadro de Amberes,

*El Descendimiento*, de Rubens, donde, variando algunas imágenes y el tamaño del cuadro; poniendo de su cosecha el color; catalanizando las figuras y algo las expresiones; dándole nuevos y severos efectos; modificando las ideas y hasta en parte el espíritu de la obra, probaba claramente sus adquisiciones artísticas y sus aficiones extranjeras. La composición, en fin, es la misma, pero el cuadro es distinto, así por las variaciones espirituales que ofrece como por el espíritu é ideas que revela. Anteriores á esta reproducción, y casi contemporáneos de los cuadros de Junqueras, debieron de ser algunos de los lienzos que se conocen, y entre ellos una *Muerte de san Alejo* y un *Rapto de san Ignacio de Loyola*, ambos compañeros, de igual tamaño; una *Apoteosis de san Vicente de Paúl*, de expresiones interesantes; un pintoresco *Sueño*

Detalle de la pintura de la capilla de los Dolores, de Mataró, por Antonio Viladomat

*de san José*, sobrado de incorrecciones; una *Transverberación de la virgen santa Teresa*, falta de idealidad, y tres *Adoraciones de los Pastores*, de diferentes efectos y variadas composiciones, ó fruto de facilidad en la invención y en sus recursos é impresiones, á la par que de iguales defectos que los lienzos anteriores, presentando todos por igual, como cualidades dominantes, valentía de entonación y soltura de pincel, á la vez que alguna dureza en las tintas, é impresiones sombrías y muy variados efectos. Ocurrían también cuando ejecutaba dichas obras, por los años de 1708 á 1711, importantísimos sucesos, que hacían más precaria la situación de Cataluña; y la tragedia formidable que tenía á media España de luto, con más de 100,000 cadáveres, era el escabel que levantaba al artista, que medraba al compás de la fratricida lucha. Fernando Galli vivía ocupado en Barcelona en importantes trabajos, y con él, como ayudante, adiestrando su ingenio y su mano, su discípulo VILADOMAT. Por los dichos años de 1711 pintaban juntos en la ciudad en una notable empresa que dirigía el italiano. Era ésta la decoración al fresco de la antiquísima iglesia de San Miguel Arcángel, que ya no existe. Por lo angustioso del tiempo y la penuria de fondos, pues costeaban esas pinturas los obreros de San Miguel, parte con los fondos de obra y parte con limosnas, tuvo que paralizarse la obra en Abril de dicho año. Recurrieron entonces los obreros y feligreses al municipio de la ciudad en demanda de protección para continuar los trabajos y decorar la bóveda, mas en vano: todo se estrelló contra el escollo del mermado presupuesto. Lo que eran tales pinturas como asunto de arte y por sus cualidades estéticas apenas puede deducirse por lo que de ellas se ha escrito. Ceán dice, al hablar de VILADOMAT, que existían en San Miguel «una gloria con ángeles en la cúpula» de la iglesia, obra de este pintor. Representaron estas imágenes los mensajeros de Dios en un *Juicio Final*, que con imponente movimiento y dramáticas figuras campearon sobre el presbiterio. Cuando en 1868 se demolió la iglesia, descubriéronse las pinturas y púsose de manifiesto su importancia y carácter. Diversos artistas las estudiaron y el lápiz de algunos de ellos las guardó para siempre. Magnífico y atractivo fragmento donde se veía campear la desesperación del infierno, contrastando vivamente con la majestad del cielo; el triunfo y grandeza de los ángeles y la congoja de los malos. Y en torno del imponente grupo corrían como decoración, sirviendo de límite á la bóveda, ornatos arquitectónicos como los que se ven en varios cuadros del pintor. Era un trozo atractivo y lleno de grave interés, aunque se viera inspirado del techo de Miguel Ángel de la Capilla Sixtina y donde, aparte de algunos trazos de célicas imágenes, que eran, sin duda, de VILADOMAT, dominaba el italianismo con todo su carácter; el gusto de *Bibiena* con su espontánea exuberancia y cierto adelanto artístico, que aun no podía haber alcanzado el pintor barcelonés. Estos y otros trabajos que *Bibiena* y VILADOMAT ejecutaban de común hacían admirar al último con la admiración del primero, y tendieron á presentarle como uno de los pintores de la Independencia catalana. Hizo también por entonces el retrato de *Guido de Staremberg*, con facilidad y soltura y con tanta maestría y semejanza tan grande, que aun merecía recordarse entre los elogios de la crítica á la conclusión de aquel siglo. Ignórase lo que era este retrato y lo que pudo valer como producción artística; mas es posible imaginar, por los otros retratos que á la sazón pintaba, que debió de ser estimable entre las obras de su clase y los retratos de su tiempo, y el solo hecho de haber pintado tan importante figura el infatigable artista prueba hasta qué punto debió de ser apreciado como pintor de retratos. Pero no es esto solo una prueba de que VILADOMAT fué notable pintor cortesano y de que pudo llamársele por ello el *Velázquez catalán*, sino que pintó otros cuadros de ese mismo período que le dan ese dictado. Uno de los que se le atribuyen en el citado período es el curioso retrato del ilustre maestre de campo de infantería española *Francisco de Cardellar*, retrato que debió de realizar el artista en 1718, por los días en que pintaba en la Casa de Caridad de la villa de Reus. Severa figura de anciano de fisonomía distinguida y de expresivo semblante que revelan su nobleza. Con parecidas obras llegaba VILADOMAT al período más violento de la guerra de Sucesión en el principado de Cataluña. El transcurso de los diez años, de 1703 á 1713, le había ya preparado á importantísimos trabajos y puesto en sus manos un arte suelto y viril. La guerra de Sucesión y el sitio de Barcelona fueron también á la par un largo drama pintoresco en que debió de impresionarse el joven artista y donde debió de adquirir muchas de las cualidades que más tarde se señalaron en sus mejores obras. No puede saberse á ciencia cierta si tomó parte activa en aquella encarnizada lucha, ni aun es posible acertar en su situación de sitiado; pues aunque su posición no fué desesperada, pues pintaba hasta 1712, cabe pensar que fué dura, lo mismo que la de las demás personas,

Pintura mural de la capilla de la Casa de Convalecencia, en Barcelona, por Antonio Viladomat

mientras duró la opresión. Nada se ha escrito que pueda recordar sus opiniones, señalar su civismo ni poner de manifiesto su personalidad durante la lucha. En cambio, cabe conjeturar lo que hacía con su arte en el período transcurrido de 1711 á 1720, pues en los cuadros que quedan de los que debió de pintar en el transcurso de esos años es dable estudiar los caracteres de todos los que entonces ejecutó. Vense en el curso de tal período tres marcadísimas fases de su estilo: el peculiar, que, como otros tantos tipos de su manera de ver las escenas que trataba, forma un conjunto rojizo; otro obscuro amoratado tirando algo á *caobizos,* y un tercero intermedio, más natural y brillante, tan brillante á veces que forma como estilo aparte y marca de lleno las influencias, extranjeras en este caso, aplicándolo á los héroes y escenas que no pertenecen á ninguno de los dos anteriores estilos. Á estas tres distintas fases pertenecían entre sus obras las que á continuación se indican. Como de su estilo opaco, más sombrío, ceniciento y *frío:* un *Sueño de san José,* repetición mejorada de otro lienzo anterior; una *Sacra Familia,* cándida, sencilla y suave; la *Virgen del Rosario, con santo Domingo, san Ramón y santa Clara;* la *Anunciación de María,* llena de candor virginal; dos lienzos de la *Visitación,* reproduciendo el mismo cuadro con alguna leve variante y un mismo sentimiento, y la *Aparición de Cristo á san Ignacio de Loyola.* Son de su estilo rojizo ó *cálido:* un *San Francisco de Paula* atravesando el mar seguido de otro fraile, interesante, aunque harto obscuro; un lienzo votivo en que se representa la devoción de un religioso anciano, de expresión admirable, á una imagen del *Eccehomo,* de vulgar adoración, y un *Busto,* varonil cabeza y animado retrato, pintado con gallardía y natural parecido, por lo que cabe presumir. Son, en fin, de su tercer estilo intermedio ó *brillante*: *Santa Isabel de Hungría de hinojos en oración, y dando limosna á un prelado,* cuadro de color chillón y en cierto modo abigarrado; una *Santa Inés,* obra única del pintor, que con escasez de sombras y ejecución nimia, á manera de miniatura, descubre las influencias de la pintura francesa del siglo XVIII: presagia, con el anterior, un cambio de gusto y de estilo del artista; el obispo *San Severo* dando limosna á unos pobres, de igual gusto, aunque con más harmonía y suavidad de tonos; un *Jesús Sacramentado,* pieza vulgar en su expresión é incorrecta de dibujo, pero de buen empastado y práctica ejecución; la *Natividad de María,* simpática y agraciada, de harmonía suave, grandiosidad y severas masas; dos interesantes lienzos de *San Gervasio mártir* y de *Santa Teresa de Jesús,* continuación mejorada de este estilo de tipo brillante, y, por último, la *Adoración de los Reyes,* tranquila pero magnífica, sin deslumbre ni aparato. De este mismo período y tres aspectos distintos son, sin duda, la mayor parte de los cuadros de la Natividad de Belén (antiguo templo de los Jesuítas de Barcelona), pintados, según parece, entre 1681 y 1729. Forma colección riquísima y muy importante obra del pintor de Barcelona, donde poder eslabonar los adelantos de su autor desde comienzos del siglo hasta días muy cercanos á 1720. Desde los grandiosos cuadros de la capilla del Rosario y de la *Vida de la Virgen,* en que vacila el ingenio, se ve marchar su pincel adelantando hábilmente á través de concepciones tan amables ó grandiosas como las del *Santo de Padua* y de un varonil *Moisés,* y paso á paso adelantan, trazando con viveza y poesía otras páginas preciosas de la *Vida de Tobías* y otros grupos bien pintados del Antiguo Testamento, ó graves eclesiásticos y encopetadas señoras, y una bóveda alegórica, para venir á parar, con imponente poesía, á la brillante página de *La Virgen y los Apóstoles* y á las populares y fantásticas de la curación de un enfermo, el demoníaco Cortada.

Mientras en 1720 Voltaire escribía su olvidada *Enriqueida,* VILADOMAT pintaba famosos cuadros. El menos crédulo ingenio y el pintor más cristiano del primer quinto del siglo crecían á la par. El pintor había alcanzado ya entonces desarrollo casi completo desde el punto de vista del arte, siendo en esta fecha cuando en Barcelona el contemporáneo de Voltaire resumía sus cualidades en numerosas obras. Contaba entonces cuarenta y un años, y á esta edad contrajo matrimonio el 30 de Diciembre con una doncella hija de unos modestos sastres de la Ciudad Condal, que se llamaba Eulalia Esmandia, cuyo enlace se celebró en la iglesia parroquial de Santa María del Pino. El primer hijo de este matrimonio dejó de existir á los dos meses de su nacimiento. En 1725 nació una niña que llevó por nombre Eulalia, falleciendo asimismo á los siete meses; desde aquel día en adelante, entre flores y mortajas, pasaron con cuatro vástagos más, Miguel, Antonio, Teresa y José, las horas más felices de aquellos honrados consortes. Sólo el último varón sobrevivió á sus hermanos y hasta al autor de sus días, siendo también pintor, aunque de poco renombre. VILADOMAT se vió obligado á adquirir una categoría artística que le permitiera pintar y atender á su familia sin obstáculos ni privaciones. Entonces pidió y obtuvo el título más modesto entre los artistas de su tiempo; el de *licenciado pintor,* ó sea pintor con licencia para ejercer la pintura, para lo cual debían sufrir examen teórico y práctico, que llevó á efecto con el mayor éxito, otorgándosele su licencia el 31 de Julio de 1721 por el cónsul Juan Sans, con pactos y condiciones que autorizó un notario. Desde que adquirió la licencia VILADOMAT, ejerció públicamente su profesión y abrió tienda de su arte, sin el rótulo del oficio, ni la seña de pintor que entonces

era costumbre. Emprendió en su taller todo género de obras, pintando á la par para el culto y la piedad ciudadana los más peregrinos lienzos, y para el lujo y fausto los más variados ornatos, como el *Sueño de*

Fragmento de la Caída de Jesús, por Antonio Viladomat (Capilla de los Dolores. Iglesia de Santa María (Mataró)

*san José* ó los célicos amores de la *Sacra Familia*. Poco después de esos años, en 1723, por envidias de los pintores colegiados, á quienes amparaban los síndicos de la ciudad, tratóse de exigir á VILADOMAT, como á los demás vecinos domiciliados en Barcelona, una «contribución de utensilios», por la Real Hacienda, como de pago forzoso, para proveer al ejército de los medios de alojamiento. Negóse rotundamente VILADOMAT, alegando múltiples razones, manifestando, por último, «que mientras sólo dos pintores, Viladomat y Soler, habían tomado licencia, otros seis pintores mozos, y todos ellos vulgares, habían querido y logrado una categoría muy superior con diploma de colegiados». El fruto de este pleito fué dar un nuevo paso, y paso de trascendencia, para libertar la pintura de la prosa y vulgarismo de adocenados pinceles, y otorgarle la libertad que en todo tiempo mantuvo en el resto de la Península, y sentando precedentes en que se apoyaron más tarde otros pintores de nota para ejercer sin diploma, venciendo, pues, VILADOMAT en este litigio artístico, y al vencer llevó consigo la fama de pintor independiente. Por estos mismos días en que el maestro probaba su personalidad de tan notable manera, practicaba á la vez su arte con superior esplendor, empleando por lo común su estilo *brillante*. Cruzaba entonces el período de viva y sólida imaginación y de sensibilidad vigorosa. Estaba en el mejor tiempo para sentirse restaurado con las mudanzas que hallaba en la tan ansiada y grata paz que gozaba Cataluña. Fijando la atención en los cuadros que tales mudanzas ofrecen, se distinguen como más antiguos dos lienzos de la *Adoración de los Magos* y de *La disputa con los Doctores*, que son dos piezas de transición en que hay recuerdos más antiguos que aproximan estas obras á la *Vida de Tobías*, y como cuadro de estilo intermedio merece recordarse otro *Sueño de san José*, de concepto é impresiones totalmente distintas á las de otros de igual asunto. Pero se modificó luego, para seguir caminando en orden al gusto brillante más que al severo, en obras de mérito tan visible como son: otra *Santa Isabel dando limosna á unos pobres; Santa Catalina de Siena disputando con los falsos doctores*, y la *Virgen María* conocida por la *Virgen de la Leche*, donde la belleza y harmonía del color comparten su importancia con el mucho efecto y soltura del pincel. Sus aspiraciones pictóricas produjeron poco después la hermosa *Circuncisión del Divino Niño Dios*. En ella se muestra el pintor feliz intérprete de la alteza del asunto. Derramó vigor en todas partes; en ninguna brilla el oro, ni lucen blancos, ni amarillos, ni azules luminosos; y, sin embargo, un brillo de luz le esmalta por completo. Hay que ver este cuadro para medir la altura á que podía llegar ya entonces VILADOMAT, cuando quería pintar el esplendor magnífico, grande ó severo de las ceremonias del culto. Para no marcar más gradaciones, difíciles de fijar, basta detenerse, como en la verdadera cima del estilo de que se trata, en los lienzos de Santa María del Mar y en la mejor de sus *Sacrae familiae*. Son los dos más visibles de aquel templo, ya que los otros dos apenas se distinguen, *La huída á Egipto* y *La calle de la Amargura*, dos cuadros de tonos y colores escogidos, de tintas y matices variados, de harmonías brillantes y delicadas, de efectos mágicos y grandiosos que ensanchan la escena y rayan en lo fantástico; selectos conjuntos de color y sentimiento entre los mejores que en aquellos tiempos produjo. La *Sacra Familia* aludida es un simpático cuadro del más fresco y vigoroso dorado que dejó VILADOMAT. Así brillaba el pintor en el curso de tales tiempos. De ellos puede decirse que fueron su cielo florido, ó su primavera estética, siendo sus obras, si no las mejores, las más simpáticas que ejecutó en su vida. Cabe citar entre éstas los lienzos de Mataró, que forman más de 39 piezas, á excepción de las pinturas al fresco. Son cuadros estimables, por ejemplo, *San Antonio con el Divino Niño*, y la *Santa*

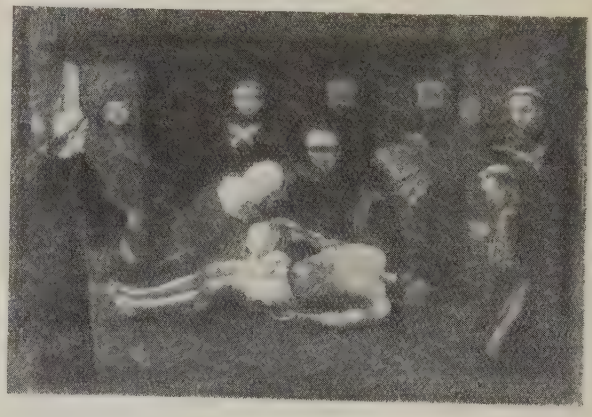

La muerte de san Francisco. Boceto de cuadro del mismo asunto de Antonio Viladomat existente en el Museo de Barcelona. (Colección particular, Barcelona)

*Teresa de Jesús;* un medallón de *San Bruno* y otro *San Francisco Javier*, cuadros de gran dulzura, sentimiento y sublimidad de expresión. Puede figurar con estas pinturas, por su grandioso conjunto, un

lienzo de la *Lapidación del diácono san Esteban,* dado al olvido por descuido lamentable. Con menos importantes méritos figuran allí una *Concepción,* que sirve de velo á la imagen de la Virgen de este nom-

Pintura mural en la capilla de la Casa de Convalecencia, por Antonio Viladomat

bre, y un *Corazón flamante,* del altar del Sacramento. En la misma iglesia de Mataró, á más de varias pinturas murales, donde figura un *Via Crucis,* se admiran sobre la mesa del altar dos hermosos medallones con la imagen de *San Felipe Benicio* y de *San Francisco de Asís,* y ante el nicho de la Virgen, un lienzo de la *Piedad.* Son estas obras, según parece, de 1730, siendo de la misma fecha los cuadros del camarín de la Virgen, lo mismo que la figura de la *Mater Dolorosa* que hay á la entrada, sobre la puerta. Existen, además, otros muchos cuadros y colecciones de ellos de mayor ó menor monta. Están entre los primeros casi todos los lienzos de la capilla del Hospital de Mataró, en especial los de *San Francisco de Asís* y *San Félix,* del altar de Santa Filomena; el espacioso de *Santa Gertrudis* y los de *San Lorenzo* y *Santa Rosa de Lima* y en los que es lástima uniera VILADOMAT su nombre, tal vez por exceso de tolerancia, á pinceles poco hábiles que prostituyeron los más delicados conceptos con detestables apariencias, convirtiendo á aquél, por su tiempo ó por su clase, en mercader de pinturas. Corresponden al mismo grupo los dos lienzos de busto, en miniatura, de *San Ramón Nonato* y de la *Adoración de los Reyes,* y con estos los otros cuatro que fueron del altar del Sacramento de la iglesia parroquial, donde las cualidades del autor permanecen aún más ocultas por obra de otros pintores. Cuéntanse más ó menos por completo en el número de obras que VILADOMAT pintaba: dos interesantes medallones de *Jesús niño* y de *María* del Claustro de la Catedral de Tarragona, brillantes ambos por su color, en especial el de la Virgen, sumamente simpático; los dos cuadros de *La Visitación* y *Presentación en el Templo,* cuyos lindos bocetos, de efectos luminosos, entonación vigorosa y conjunto muy rico, lleno de luz, revelan la pompa de sus escenas; la expresiva imagen del angélico *Santo Tomás* en hábito de Doctor; el popular asunto de *El arrepentimiento de san Pedro,* y el precioso *Eccehomo,* señalada joya del arte que recuerda por su entonación y tintas los cuadros del trascoro de Santa María. Otra preciosa joya del arte de VILADOMAT es la *Virgen del Carmen sacando las almas del purgatorio,* que guardan las monjas Carmelitas de Barcelona, tesoro de efectos y harmonías dulces y de carnaciones tiernas, especialmente en la Virgen y en una de las almas, peregrina doncella puesta aquí por VILADOMAT para aumentar la poesía de la Madre de Dios con el interés que inspiran las congojas de una criatura de constitución hermosa y débil. También merecen recordarse los lienzos de la *Aparición de la Virgen al Apóstol Santiago* y la *Curación* y *Exorcismo de Cortada,* personaje de 1690, cuadro el primero de efecto ardiente en el Apóstol, que contempla á la Virgen con fuego y embeleso divinos, fresco y sonrosado color en María, convertida en varonil matrona romana, sobrio y grandioso en todas partes y de sabor clásico en muchas; poéticos y fantásticos los otros dos, donde se pinta con sombría y sentida verdad la patética escena de la *prueba del enfermo* en medio de su afligida familia, y con relieve dramático, que impresiona al fanatizado vulgo, el *Exorcismo de Cortada,* el paciente demoníaco. En otra parte se encuentra la *Fundación de la orden Mercedaria,* obra despachada de un tirón, que prueba por sí sola cuán hábil era su autor en manejar las brochas con facilidad y desenfado, que brochas y no pinceles fueron los que la trazaron, y cuán maestro era en prodigar brillo, luz, fuego y etérea harmonía en la celestial madre y doncella, serena como el cielo azul, y en las viriles imágenes de san Raimundo, san Jaime y san Pedro Nolasco. En otra se contempla y admira la trágica figura de la *Virgen de la Piedad,* harta de enjugar sus lágrimas, cárdena y enrojecida después de largo llorar. En otra parte se encuentra la reproducción artística de una *Representación votiva de la Virgen de las Mercedes,* como se ve y venera en

Pintura mural de la capilla de la Casa de Convalecencia, por Antonio Viladomat

el altar mayor del templo de su nombre, ejecutada hábilmente por una mano maestra. En otra parte, en fin, y para cambiar de asuntos, un donoso retrato de un noble comendador con su peluquín empolvado,

su corbata de holanda, su justillo y el ancho manto, y el que ostenta hermosos dones en sus magistrales paños, la suavidad de un Francia en sus mediatintadas carnes, la tranquilidad general de la escuela castellana y la gallarda nobleza de Coello y de Velánquez. Subía entonces por jornadas la habilidad del pintor, poblando con sus manos y con fantasía creciente de las más gallardas obras el suelo de su patria. De sus manos salían igualmente á docenas y con la misma actividad floreros, gallineros, bodegones, cuadros de costumbres, de caza, de animales, paisajes y marinas, y hasta el popular exvoto le daba ocupación. Compañero unas veces de Breugel y van Huyum; otras de Adrienssen, de Wouwerman, de Veenix y Potter; otras de Boots y Ruysdael, ó ya de Poussin

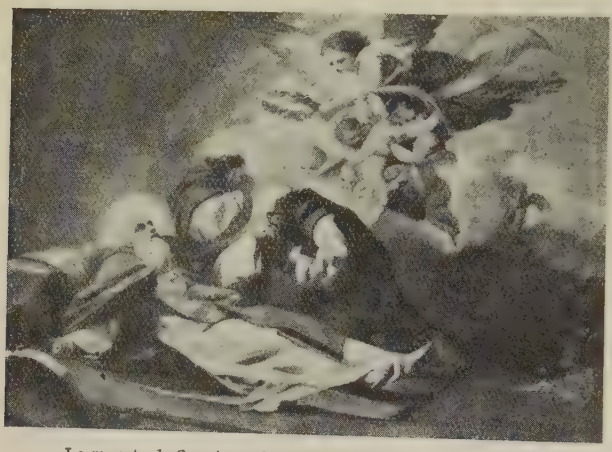

La muerte de San Antonio, por Antonio Viladomat. (Museo de Bellas Artes, Budapest)

y Gelés, y con alguna más elevación y más tamaño del Ostade y de Teniers; émulo, ya que no admirador ó imitador, de muchos otros, y maestro al par de los mejores en copiar y reproducir los cuadros animados de la vida y de la naturaleza, en complacer las aspiraciones del alma y el fausto señoril, compartía en estas partes, cual hacía en otras muchas, con artistas anteriores y con otros de sus días, los frutos decadentes que le legó el Renacimiento. É inventor en unos y reproductor en otros, fué siempre artista de pertinaz y agudo ingenio, que así sabía elevarse á lo ideal y grandioso como descender á lo trivial sin aparecer grosero. Y de este modo se iba encaminando á la meta de su estilo, que revela su carácter con vigoroso color y energía de pincel. Entre las obras de tal período, y que le van aproximando á sus mejores cuadros, recuérdanse las de *Las cuatro Estaciones;* la de una *Escena doméstica;* seis bocetos preciosísimos de la vida de una santa; *La Venida del Divino Espíritu* sobre María y los Apóstoles, y el canto portentoso de *Jesús suspendido en el Gólgota.* Hállanse en las *Estaciones* cuatro lienzos de paisaje, bellas improvisaciones, símbolos muy expresivos de las estaciones del año, aunque con parcial aspecto y un sesgo muy catalán y típico del principado; obras bien despachadas, animadas y vivientes, de colorido harmonioso y viveza en ciertos tonos. Figura la *Escena doméstica,* que es un grupo de *costumbres,* los inocentes juegos de dos niños y su madre en un espacioso jardín, que tiene en último término un edificio clásico. Es cuadro único en su clase y la obra más brillante de su autor. Resume el adelanto que en las cualidades técnicas había alcanzado, y la importancia y nota que como pintor *colorista* debe tener en la historia del arte nacional y es obra que dice hasta dónde sabía llegar en los cuadros á toda luz y en la expresión de pasiones (aunque con tipos vulgares), con vida y naturalidad que pican algo en realistas. La historia de *María Egipciaca,* puesta en seis distintos cuadros, con tamaño de boceto é imágenes en miniatura, expresando *once* pasajes de la vida de la santa, forma una obra importante que cabe en el tercer período; rica por sus colores, solemne por sus efectos y grandiosa por el raudal de poesía, épica al par que dramática, de que rebosa. *La Venida del Espíritu Santo* es un lienzo colosal, que señaló Ponz como parte del altar de los monjes Dominicos de Barcelona, el cual, hecho para ser visto de lejos, es de efectos muy marcados y de grandiosas masas, trazados con correctísimo lápiz, y en que, salvo ciertos olvidos del asunto, es un cuadro completo, maduro y bien acabado. En fin, para terminar con este grupo de obras, en que descuellan otras muchas, hay que juzgar el boceto del *Sacrificio del Gólgota.* Sublime momento poético, en que la pálida imagen de Cristo, más tétrica y fatídica que las restantes, levantada en cruz sobre el espacio en tinieblas, recuerda á Rembrandt por sus luces y sus imágenes. Á esos cuadros conocidos y que todavía existen se añadían en otro tiempo 100 importantes historias y pasajes de la vida de diferentes santos, todos muy elogiados por cuantos los vieron, y que los juzgaban entonces como de su mejor período, sin contar las ya perdidas y de las que aun quedan recuerdos en interesantes dibujos conservados todavía. Prescindiendo de las obras perdidas en el convento de los *Fra Menors,* de Barcelona, en el sagrado recinto que la pasión y la ignorancia arrasaron con mano impía, moraban las obras maestras de VILADOMAT: *Veinte cuadros de la vida de san Francisco,* que son lo mejor de su producción, ocupaban otros tantos espacios de uno de los antiguos claustros. Es fama que los pintó VILADOMAT á 1 *dobla* cada cuadro; premio indigno de tal empresa, paga del jornal más vil, y que empleó en los lienzos un mes para cada pieza. Pintólas su autor, trasladándolas de sus bocetos, ora de propio pincel, ora de pincel ajeno y el suyo para acabar. De esto proviene, sin duda, el que, tras de ser tan pensadas sus composiciones de nota, presenten á la vez defectos que no pueden ser juzgados como de la misma mano que trazó partes importantes, y es de ver, además, que, siendo VILADOMAT pintor de singular talento, no pueda ser admirado en casi ninguna de sus obras como consumado maestro, sino que se le halla en sus cuadros defectuosos, al par que grande, vulgar en vez de sublime. Era que creaba sin dar la última mano al producto de su ingenio, y que, como muchos artistas, pagaba tributo al momento, sin mirar al porvenir, sin preocuparse de la gloria y sí de unos censores ascetas que pedían la pintura para excitar la piedad. Mas con todo y estos defectos, es la legendaria *Vida* su colección más famosa. Á pesar de su realismo, es tan espiritual en los tipos, tan intenso su fuego santo, que hasta gusta la realidad de donde tomó sus héroes. Únicamente se le tacha de impropiedad en la caracterización del santo, por tener el tipo catalán más bien que italiano. En cambio, en cuanto á condiciones técnicas, son aquellos cuadros un conjunto estimable: resumen las cualidades de todas sus mejores obras y los mejores lienzos que había podido pintar, pudiendo decirse que en la

Ángeles de la capilla de los Dolores de la iglesia de Santa María de Mataró, por Antonio Viladomat

*Vida de san Francisco* está completo el caudal donde puede hallar el crítico al pintor VILADOMAT, noble, vigoroso y enérgico, donde vació por completo su caudal de inspiración. Aquí se reposa el ingenio de VILADOMAT. Los bocetos originales de estos cuadros, muy estimados por los que los vieron, agrupados de dos en dos, estuvieron hace años en la celda del prior de los Franciscanos de Berga, donde eran tenidos en mucho aprecio, y de allí desaparecieron cuando la supresión de las Ordenes monásticas, creyéndose por algunos que emigraron á Roma; no obstante, esto parece poco probable, y lo más seguro es que estén en posesión de particulares, como lo demuestra el hecho de que el boceto de la *Muerte de san Francisco* está en posesión de un coleccionista particular de Barcelona, quien lo adquirió de una antigua familia barcelonesa que lo tenía en gran estima. Mucho pintó por entonces VILADOMAT, mas fué aquella la obra que señaló el postrer aliento del vigoroso pincel. Todo fué ingenio hasta entonces, todo fué arte; mas luego, según cabe juzgar por obras posteriores, la espontaneidad y frescura le faltaron. En 1739 aun imponía con su ingenio la autoridad y buen sentido, defendiendo siempre el arte de la audacia é ineptitud y llevándolo poco á poco hacia el arte independiente. Habiendo querido impedir el Colegio de Pintores á VILADOMAT que por su sola licencia ejerciera la pintura de manera pública, recurrió á la Junta de Comercio en demanda de apoyo y á fin de que le confirmara el necesario permiso anexo á su profesión. Obró, pues, el viejo Antonio con su entereza y talento, oponiendo á los tres cónsules del Colegio de Pintores sus ideas y precedentes que le había dado ya el pleito fallado á su favor en 1724, venciendo de nuevo al Colegio, que replegó su bandera ante el fuerte campeón de tan bella y justa causa. Pero este ilustre anciano, que tan hábilmente manejaba el pincel, tenía entonces sesenta años. De este tiempo, poco antes y acaso poco después, son, sin duda, algunos lienzos que quedan de su mano; *La Virgen y san Agustín; San Antonio en su apoteosis,* y dos de los varios cuadros de *Santo Tomás de Aquino* que existieron en la capilla del Seminario Episcopal. Cuadro de sala uno de ellos, grandiosos los otros tres, distínguense sobre todo por la facilidad de ejecución y extraordinario dominio de invención y composición. Diríase al verlos que sólo había pensado en pintar pronto y de efecto y en despachar las obras con el desembarazo de un escenógrafo ó de un decorador de oficio, aunque con las más bellas dotes. La *Virgen y san Agustín,* lienzo de poco tamaño, de gusto popular, en donde se descubre, entre un suave sentimiento cristiano y una poesía delicada, un gran deseo de terminar pronto; *La Apoteosis de san Antonio,* de bellezas de forma en el grandioso santo y de gratas carnaciones, que de muestran mucho estudio, tiene descuidos tales, y tan antipáticas tintas mezcladas en el conjunto, que sólo por lo precipitado puede disculparse á su autor; *Tomás de Aquino encarcelado y tentado* y el *Convite del mismo santo en la mesa del rey de Francia* fueran clásicas obras á no ser tan descuidadas en muchos de sus detalles, pintadas, por otra parte, por el más diestro pincel. Sábese que también inventó por estos años los pequeños medallones, con figuras de cuerpo entero, de *San Olegario, obispo,* que, según parece, ejecutó otro pintor que perteneció á su escuela y que imitó su estilo. Dícese que algunos de ellos los pintó Manuel Tramullas, que poco antes fué su discípulo y que debió de ser entonces uno de sus ayudantes. Adviértese en estas obras que las trazaba su autor con cierto cansancio de sus años y menos brillantez que antes, y que tienen, además, por el peso de la edad, un tinte general duro, ingrato y amanerado. Mas con todo y esos defectos y esa ayuda de gente moza, debía de pintar todavía bien cumplidos los sesenta años, pues, según escribe Ceán, estuvo ocupado hasta entonces en importantes obras, hasta que un temblor de manos, hijo de su profesión ó excesiva actividad, le privó durante quince años más de practicar la pintura.

### CATÁLOGO DE LAS OBRAS DE VILADOMAT

*Templos de Barcelona.* — I. Iglesia Catedral: 1. *San Olegario viniendo á Barcelona;* 2. *La fundación de un monasterio siendo abad;* 3. *El santo mandando erigir la Catedral de Tarragona;* 4. *El santo en oración;* 5. *San Olegario en un Concilio;* 6. *Un milagro del santo prelado relacionado con los Berengueres de Barcelona;* 7. *Muerte del santo;* 8. *Resurrección de un muerto por intercesión de san Olegario.* Dos de éstas ocupan el techo y seis el friso de la cámara del santo en su capilla de dicha basílica.

II. Nuestra Señora de Belén (Antes iglesia de los Padres Jesuítas): 1. *La Natividad de la Virgen;* 2. *La Virgen María presentada en el Templo;* 3. *La Anunciación;* 4. *La Virgen muerta y adorada por los Apóstoles;* 5. *La Asunción;* 6. *San Antonio y santa Clara con el Niño Jesús;* 7. *La pesca milagrosa;* 8. *Vuelta hacia la casa de Tobías;* 9. *Tobías mancebo curando á su padre;* 10. *Declaración de demoniaco;* 11. *Exorcismo de don Rafael de Cortada;* 12. *Judit disponiéndose á decapitar á Holofernes;* 13. *Otro asunto bíblico;* 14. *Aparición de la Virgen á los Apóstoles;* 15. *Fresco del cascarón de la capilla y linterna;* 16. *Retrato de doña María de Camporrells y Masso;* 17. *Retrato del doctor Delfau;* 18. *Moisés;* 19. *Pequeña imagen de la Virgen de Montserrat.*

III. Santa María del Mar: 1. *La huida á Egipto;* 2. *La calle de la Amargura;* 3. *Jesús azotado en la columna;* 4. *Disputa Jesús con los Doctores.*

IV. San Agustín (El nuevo) (Antes convento de Padres Agustinos): *La apoteosis de san Antonio*

V. Nuestra Señora de las Mercedes: 1. *Santo Tomás de Aquino inspirado por el Espíritu Santo;* 2. *San Francisco de Borja ante el esqueleto de la reina.*

VI. San Pablo del Campo: 1. *San Vicente de Paúl subido á los cielos;* 2. *Visitación de santa Isabel.*

VII. Iglesia de la Colegiata de Santa Ana: 1. *La Natividad de la Virgen;* 2. *La Virgen del Rosario con el Niño Jesús* (dudosos); 3. *Grupo de apóstoles y algún soldado.*

VIII. Iglesia del Convento de Carmelitas descalzos: 1. *La Virgen del Carmen sacando las almas del purgatorio;* 2. *Un corazón que gotea sangre.*

IX. Iglesia del Hospital Militar: *Jesús sacramentado cubriendo el Sagrario.*

X. Capilla de la Convalecencia (Hospital de la Santa Cruz): 1. *La conversión de san Pablo;* 2. *La Prudencia;* 3. *La Justicia;* 4. *Fortaleza;* 5. *Templanza;* 6 á 8, un *Ángel con largas cintas y flores;* 9. *San Pablo presentándose al profeta Ananías;* 10. *Azotamiento del Apóstol;* 11. *San Pablo escribiendo bajo un árbol secular;* 12. *El Apóstol quemando las víboras en Malta;* 13. *San Pablo dando limosna;* 14. *El Apóstol bajado por los muros de Damasco;* 15. *San Pablo encarcelado;* 16. *Presentado á Nerón;* 17. *San Pablo predicando;* 18. *El santo apóstol despidiéndose de la multitud al partir de Mileto;* 19. *Degollación de san Pablo;* 20. *La Virgen coronada por las tres personas de la Trinidad;* 21. *Ocho hermosos ángeles músicos y cantores sentados en nubes; niños y querubines en el fondo;* 22. *San José* (en el centro), *santa Eulalia* y *san Raimundo de Peñafort,* á la derecha, y al lado opuesto *San Ignacio* y *Santa María de Cervelló;* ángeles y querubines en derredor; 23. *Santiago* en hábitos de peregrino, *San Agustín, San Cristóbal* con el niño en hombros, *Santa Teresa de Jesús* y *San Antonio de Padua,* en coro; *Dos angelitos* (entre otros varios) *con el báculo y la mitra del santo obispo de Hipona.*

XI. Capilla del Seminario: 1. *Santo Tomás de Aquino encarcelado y después de tentado ceñido con el cíngulo de virginidad;* 2. *Santo Tomás de Aquino en la mesa del rey de Francia.*

XII. Iglesia parroquial de la Concepción: 1. *El Salvador del Sagrario;* 2. *Santiago batiendo á los sarracenos.*

XIII. Nuestra Señora del Pino: *Adoración de los Reyes* (dudoso). La capilla cuarta (derecha) tiene dos puertas con pinturas atribuídas á VILADOMAT y que representan á *San Rafael Arcángel con Tobías niño,* sobre madera, y muy dudosas. La capilla llamada de la Sangre conserva vastos lienzos, también erróneamente supuestos de VILADOMAT. Son de un arte desastroso: colosal empresa trazada por inhábil mano. Sobre la puerta lateral llamada de la *Anunciata* y encima de la capilla que con ella enfrenta hay dos vidrieras de colores cuyos dibujos y proyectos hizo VILADOMAT en 1727. Representa la primera la *Adoración de los Reyes;* la otra, el *Nacimiento.*

XIV. Parroquia de San José *(Josepets): Santiago cabalgando en corcel blanco.*

*Otros templos de Cataluña.* I. San Ginés (Genís) dels Agudells: 1. *La Virgen del Carmen;* 2. *La Virgen de Montserrat;* 3. *Los tres arcángeles.*

II. Iglesia parroquial de Mataró: 1. *La lapidación de san Esteban;* 2. *La Asunción de María;* 3. *San José con el Niño Jesús, que santa Teresa adora;* 4. *San Francisco Javier;* 5. *San Bruno inspirándose para escribir;* 6. *Un corazón flameante y coronado de espinas;* 7. *La Virgen de los Dolores;* 8. *San Francisco de Asís en éxtasis;* 9. *San Felipe Benicio;* 10. *Jesús ante una mesa con la hostia y el cáliz;* 11. *La presentación del Niño en el Templo;* 12. *Jesús entre los Doctores;* 13. *Cristo en la cruz entre María y san Juan;* 14. *Huida á Egipto;* 15. *Cristo caminando hacia el Calvario;* 16. *El Descendimiento de la Cruz;* 17. *Salida de Cristo con la Cruz;* 18. *Cristo suspendido en el Gólgota;* 19. *Primera caída de Jesús;* 20. *Encuentro de María y el Señor.*

*Bibliogr.* J. Fontanals del Castillo, *Un recuerdo de Antonio Viladomat* (Barcelona, 1872) y *Antonio Viladomat, el artista olvidado y maestro de la escuela de pintura catalana del siglo XVIII* (Barcelona, 1877); Adolfo Mas, *La Capella dels Dolors,* etc. (Barcelona, 1923).

VILADOMAT Y MASSANAS (JOSÉ). *Biog.* Escultor español, n. en Manlleu en 1899. Comenzó el aprendizaje, siendo casi un niño, en el taller del escultor Atché, y luego pasó al taller de un picapedrero, donde trabajó hasta 1912. Después, durante tres años, recibió las enseñanzas de Borrell y Nicolau, hasta que instaló en Barcelona, con los pintores Serra y Cortés, un taller del que salió un grupo de artistas que se dió á conocer en las exposiciones con el nombre de Salón de los Evolucionistas. VILADOMAT Y MASSANAS alcanzó su primer éxito resonante en la Exposición de Primavera de 1923 con una estatua, *Maternidad,* «reestilizada á la manera barroca, con mucha gracia y firmeza». El importe del premio obtenido con esta obra lo gastó el autor en un viaje de estudio á Italia. En 1924 se fué á París, y desde entonces reside en Sardañola, donde trabaja en la labor artística de una fábrica, alternando esta escultura industrializada con la más pura escultura que produce por su propia cuenta. Entre sus obras deben citarse: *Cabeza de niña; Desnudo de niña; Cabeza de niño; La niña de la trenza; Hombre y niño; Danzarina,* fuente para los jardines de Montjuich; proyecto de monumento á Fortuny; proyecto de monumento á san Francisco, para Montserrat, y *Alegoría,* para la decoración de la plaza de Cataluña. Su estatua *Maternidad* ha sido reproducida en mármol y colocada en la escalinata de honor del Ayuntamiento de Barcelona, al lado de otra escultura del maestro Llimona. En 1927 ganó el concurso para la erección de un monumento á san Francisco de Asís en la montaña de Montserrat. Su obra *Desnudo de niña* figura actualmente (1929) en Montjuich. Otras obras: *El Penedès,* estatua en la plaza de Cataluña; dos niños en mármol en el Pabellón Real de la Exposición de Barcelona; y monumen-

El escultor Viladomat. (Fragmento de un retrato por Juan Pascual)

Busto de joven. Bronce por José Viladomat

to á *Pearson*, erigido por el *Rotary Club* en Pedralbes (1928). Además, es autor del proyecto del monumento que ha de erigirse al obispo Aguilar, en Manlleu. En 1929 organizó una exposición de sus obras en el *Salón*

Monumento á san Francisco de Asís. Obra de José Viladomat

*Parés*, de Barcelona, en la que reunió algunas de distintos aspectos que mostraron sus variadas cualidades.

*Bibliogr.* Elías, *L'escultura catalana moderna* (volumen II, Barcelona, 1928); Rafael Benet, *Facetas post-rodinianas*, en *La escultura moderna y contemporánea* de Heilmeyer (Barcelona-Buenos Aires, 1928); artículos de Juan Cortés y Vidal y Joaquín Folch y Torres, en la *Gaseta de les Arts*, etc.

VILADOMAT Y MASSANAS (JUAN). *Biog.* Compositor español, n. en Manlleu (Barcelona) el 7 de Febrero de 1885. Estudió en el Conservatorio del Liceo de la Ciudad Condal y luego perfeccionó sus estudios en París. Se ha dedicado preferentemente al *couplet* y ha producido obras que son verdaderos modelos en su género y que han alcanzado gran popularidad. Citemos principalmente: *Foxtrot de las Campanas; El beso; El regreso; Al Sena; Porque era negro*, y *Novia valiente*. Para el teatro ha compuesto diversas obras, entre las que merece especial mención *El tango de la cocaína* (libro de *Amichatis*), que lleva más de 500 representaciones. De citar es también su célebre sardana *Catalunya plora*. Ha obtenido diversas recompensas, entre las que recordamos una medalla de oro en el concurso de *Vida Gráfica* por su composición *El primer tango*. Mercedes Serós, Pilar Alonso y Raquel Meller figuran entre sus discípulos, y entre sus principales colaboradores letristas, Misterio, Pérez Hervás, Garzo y Alcázar.

Juan Viladomat

**VILADOMEDIO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervo, parr. de Santa María de Burela.

**VILADOMIU NOVA.** *Geog.* Fáb., iglesias y casas de la prov. de Barcelona, mun. de Gironella.

VILADOMIU VELLA. *Geog.* Fáb., iglesias y casas de la prov. de Barcelona, mun. de Gironella.

**VILADOMONTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Outes, parr. de San Miguel de Valladares.

**VILADÓNIGA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Serantes, parr. de San Salvador de Serantes.

VILADÓNIGA. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, ayuda de parr. de San Julián de Rubiás. || Ald. en el mun. de Orol, parr. de Santa María de Orol.

**VILADONJA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 52 e. y albergues y 200 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 50 e. y albergues aislados con 195 h. El censo de 1920 le asigna 210 h. Corresponde al p. j. de Puigcerdá, dióc. de Vich, y está sit. á 74 kms. SE. de Puigcerdá, en terreno montañoso y provisto de montes y pastos; produce, además, cereales, legumbres y patatas. Lo riegan el río Merlés y varios torrentes. Carece de buenas carreteras y recibe el correo por Ripoll. La iglesia parroquial, dedicada á Santa Eulalia, tiene por sufragánea la románica de Sant Esteve de la Riba y hay, además, parroquia en Estiula, todas ellas antiguas pertenencias del monasterio de Ripoll. En 1698 VILADONJA y Sant Esteve de la Riba eran lugares reales, mientras Estiula y Querrubí seguían siendo del abad de Ripoll.

**VILADORDIS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Barcelona, mun. de Manresa.

**VILADORRIO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cedeira, parr. de San Román de Montojo.

**VILADRAU.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 319 e. y albergues y 1,098 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Vehinat de las Paitidas (El), caserío á... | 1'2 | 33 | 88 |
| Viladrau, lugar de..... | — | 151 | 588 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 135 | 422 |

El censo de 1920 le asigna 1,040 h. Corresponde al p. j. de Santa Coloma de Farnés, dióc. de Vich, arciprestazgo de San Hilario Sacalm, y está sit. á 37 kms. al O. de Santa Coloma, 60 al SO. de Gerona y 16 de Balenyá, cuya estación es la más próxima, en la cuenca del Ter, limitando al S. y al O. con la prov. de Barcelona, extendiéndose por la vertiente NE. del macizo del Montseny desde la ermita de Sant Miquel dels Barretnós al collado de Sant Marsal y siguiendo por la llamada Riera Major. La población se levanta sobre una loma, á unos 840 m. s. n. m., cerca y á la der. de esta rivera. El terreno es sumamente montuoso y su clima, frío en invierno, resulta muy agradable en verano. Produce cereales, legumbres, patatas y habichuelas de excelente calidad; hay bosques de abetos, hayas, castaños, encinas y pinos, y abundan los prados y pastos; cría de ganado; caza mayor; yacimientos de sulfato de barita y de hierro en explotación. Riéganlo, además de la Riera Major, los torrentes de Casadevall, Corts, Oratori, Riufret, Riu Gros y Sant Segimón, y brotan numerosas fuentes, dos de ellas ferruginosas. Carretera de Arbucias á VILADRAU y Vich y buenos caminos vecinales á Balenyá por Seva, á Vich por Sant Juliá de Vilatorta y á San Hilario. Teléfonos interurbanos, alumbrado por gas y petróleo, servicio de automóviles á Balenyá; escuelas públicas y colegio para niñas á cargo de Hermanas Dominicas. Cooperativa Mutua.

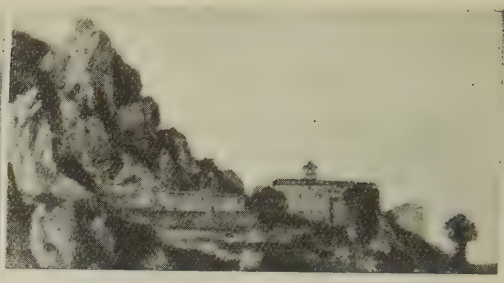

Viladrau: 1. Masía llamada *la Sala*, donde nació Serrallonga. — 2. Santuario de San Segismundo

Excelente hotel denominado *Hotel Bofill*. La iglesia parroquial está dedicada á San Martín y hay, además, la capilla de la Piedad, la ermita de Nuestra Señora de la Arola y el santuario de Sant Segimón (Segismundo), en pleno Montseny, á 1,260 m. de altitud, y la pequeña capilla de Sant Miquel del Barretóns, cerca de la cual se yergue el pico de Matagalls, vértice

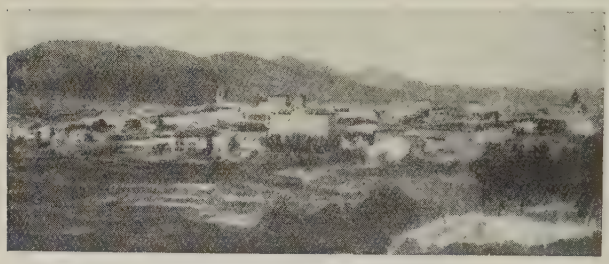

Viladrau. — Vista general

de un triángulo geodésico, á 1,700 m. y á los 41° 48′ 31″ de lat. N. y 2° 22′ 57″ de long. E. del Meridiano de Greenwich, uno de los más altos del Montseny. En la citada iglesia parroquial se conservan una bella cruz de plata y una custodia decoradas con amatistas y cristales de cuarzo recogidos en las cercanías. Al hacerse ciertas obras en el templo se descubrieron restos románicos, tal vez procedentes de la capilla de Viladrau Vell (Viladrau Viejo), lugar en ruinas en el punto denominado Sots de Gensana, donde estuvo el emplazamiento primero de la población.

La salubridad y sequedad del clima, lo constante de la temperatura, la bondad de las aguas y lo pintoresco del paisaje han hecho de VILADRAU una concurrida y al mismo tiempo tranquila residencia veraniega, que es centro de excursiones á las cimas y santuarios del Montseny (Matagalls, Las Agudas y Turó del Home, entre las primeras, y Sant Segimón, Santa Fe y Sant Marsal, entre los segundos), así como á la espléndida comarca de las Guillerías. Por otra parte, la población presenta un aspecto limpio y agradable, se ha arreglado un paseo y se han construído *chalets*.

*Historia*. VILADRAU, que en documentos de 1276 lleva el nombre de *Villa atralis*, en los siglos XIII á XVI formó parte del término del castillo de Taradell. En 1698 era lugar de barón, en la veguería de Vich. En las guerras de Sucesión y de la Independencia el *somatent* de la población se distinguió de un modo notable.

*Bibliogr*. Antonio Ariet, *Topografía médica de Viladrau* (Barcelona, 1910; Jaime Bofill y Matas, *El plá de les Ametisle* (Barcelona, 1908); Arturo Osona, *Guía del Montseny* (Barcelona, 1880).

**VILADRICH** (MIGUEL). *Biog*. Pintor español contemporáneo, n. en Almatret, provincia de Tarragona. Pasó la vida en el campo, aprendiendo allí el amor de la Naturaleza, y estudió el bachillerato y, algún tiempo, la arquitectura, que abandonó para dedicarse exclusivamente á la escultura y pintura, cuyo estudio emprendió sin maestro. Viviendo en Barcelona, las lecturas de Gorky, Tolstoi y Víctor Hugo inclinaron sus naturales aficiones á los humildes de los barrios bajos. «Conviviendo con ellos sentíame un poco apóstol, dice él mismo, y un mucho místico. Enseñé á leer á algunos, vi robar á muchos y sermoneaba á todos. Algunos llegaron á comprenderme y fueron mis amigos. Varios me sirvieron de modelo. Al año de estar en Barcelona partí para Madrid afanoso de ver el Museo del Prado. Conmigo llegó Julio Antonio, mi mejor amigo, casi mi hermano. Todo Madrid conoce nuestra vida en aquella época. Cuanto dinero teníamos, lo empleábamos en modelos. Dibujábamos día y noche, sin salir de nuestro pequeño taller durante semanas enteras; ese pobre taller, en aquel rincón de Madrid con vistas al Guadarrama, sabe de nuestras luchas y de nuestras secretas heroicidades. No sentíamos frío, no soñábamos con banquetes; nuestra fe en nuestro arte y en nuestro porvenir nos hacía insensibles á nuestras necesidades materiales. Á intervalos de nuestras épocas de estudio, volvíamos

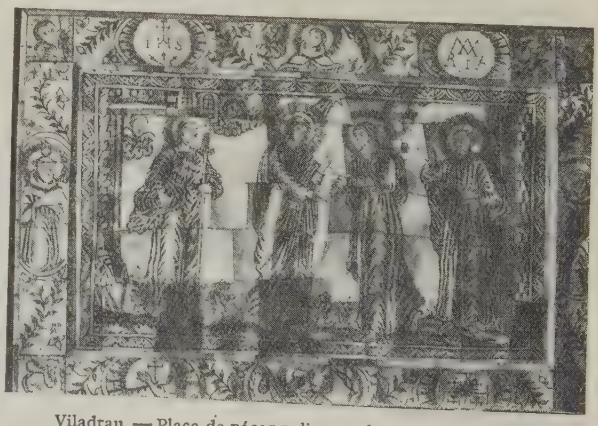

Viladrau. — Placa de nácar policromada existente en la casa conocida por Cal'Herbolari

á nuestros pueblos, al lado de nuestras familias, y nos empapábamos del espíritu de los hombres de los campos. Más tarde, afirmada nuestra personalidad, proyectamos viajes de estudio por España, que realizábamos algunas veces sin dinero, á pie, durmiendo algunas noches en los confesonarios de las iglesias, de las que fuimos arrojados algunas veces con escándalo. Con frecuencia, nuestra frugal comida era pan y bacalao seco. Por nuestra manera de proceder fuimos acusados Julio Antonio y yo de malos trabajadores y golfos, y las Diputaciones de nuestras provincias nos retiraron unos cientos de pesetas que nos daban cada año para seguir nuestros estudios artísticos... Se nos tenía por rebeldes, y yo, para no ser encarcelado, huí á París, donde vendí mi primer cuadro para un museo de Nueva York. Vendí después algunos más, tuve artículos elogiosos, banquetes, etc. Dicen que triunfé... Á esto no llamo triunfo. Para el artista son triunfos las dificultades vencidas al expresar su sentimiento ante la Naturaleza... Consagraré mis esfuerzos y mi vida á mi arte y á la restauración de mi castillo de Fraga, que adornaré con frescos y esculturas... Mi profesión de fe en Arte es: sencillez y sinceridad. Sincero y sencillo no he dejado de serlo nunca. Me río de quien habla de recetas y complicaciones artísticas. El artista sólo debe preocuparse de expresarse por los medios que le son propios. Uno mismo es el mejor, ó más bien, el único juez posible de sus obras. Debe hacerlas para sí mismo. Así como decimos que las buenas acciones nacen de la recta conciencia, puede decirse que el artista verdadero produce bella y concienzudamente. Yo laboro mis obras como para mí mismo; no me canso

Miguel Viladrich

Fragmento del cuadro *Mis funerales*, por Miguel Viladrich

de corregirlas y de aspirar á hacerlas más emotivas en su sencillez. Felipe Alaiz dijo de mí que me asemejo á los antiguos catalanes como un hermano á otro hermano. Ello puede ser, por leyes de atavismo ó parentesco. Aparte de eso, en mi niñez y en mi adolescencia me empapé del color, de la luz y del carácter racial de nuestra Cataluña, y hoy vivo envuelto en ambiente de fuerte tradición. En Fraga, habito el castillo de

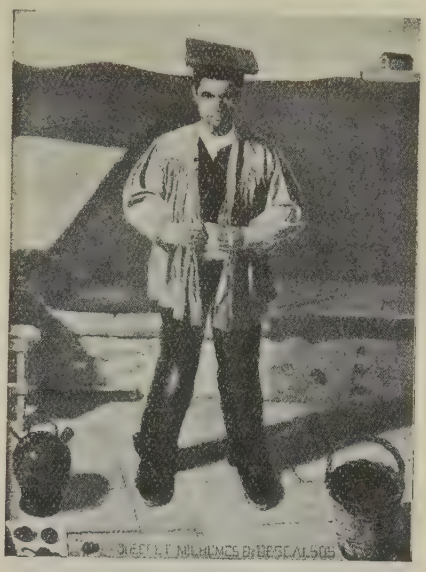

Enano de Lérida, por Miguel Viladrich

Urganda *la Desconocida*, la que menciona Cervantes en el pasaje del encantamiento de *Don Quijote*... Julio Antonio ha sido mi mejor amigo, no volveré á tener otro como él... Es firme convicción la mía que todo verdadero artista es siempre un hombre bueno, y de que todo falso artista es una mala persona... Dicen que mi arte es personal, y puede que lo sea, debido á que ni tuve profesores ni he asistido á ninguna academia. Á los diez años empecé á modelar los bustos de mis padres, mis hermanos y algunas grandes figuras de la historia: Goethe, Cervantes... Después conseguí unos tubos de pintura al óleo y empecé á mezclar los colores sin guía. Hoy me río recordando mi sorpresa al obtener el violeta con el azul y el rojo y el verde con el amarillo y azul...» Cuando apareció por Madrid se acreditó al punto de poderoso temperamento entre los artistas, tanto por su concepto personal de la pintura cuanto por su pergenio romántico, profusa guedeja é indumentaria fuera de lo común. Viendo sus obras, se observa la suma de valores esenciales, y es porque posee dotes de observación, espíritu atento, afán de superarse, no de obra en obra, sino de momento en momento, de pincelada en pincelada. No repara en sacrificios, y consagra su vida á una lucha lenta con las dificultades técnicas para traducir las expresiones pictóricas, los matices y secretos estéticos de la Naturaleza. Atento siempre á los múltiples aspectos del modelo, sabe fijar el más intenso momento del carácter. Depurando la forma y estudiando los gestos, alcanza la línea expresiva y elegante. Se encariña con la plasticidad, y modela las formas como un escultor. Se recrea de tal manera en la calidad de carnes, objetos y paisajes, que rivaliza con los antiguos. Los personajes de sus cuadros están en su ambiente, y las formas y objetos tan harmoniosamente hermanados, que al observarlos se olvida uno de lo duro y original de su técnica para pensar sólo en la emoción de vida que dan. «Viladrich no es un repentista, dice Gastón de Gotor, que con una mancha, con un pegote ó con una pincelada arrancada con nerviosidad deja á la

adivinación del que mira lo que el pintor dice que vió, pero que los demás no ven, sin que ello quiera indicar, ni mucho menos, una inferioridad intelectual. Pintor objetivista, ante todo, no cede un instante el paso á la

La madre de Miguel Viladrich, pintada por éste

exagerada fantasía. Pinta Viladrich lo que ve y como lo ve... Pinta las cosas tal como son, en sí y por sí... En sus obras los colores han sido manejados con una paciencia envidiable hasta conseguir la más exacta impresión del natural... Viladrich labora con el pincel, mejor que despacio, empleando todo el tiempo necesario y poniendo todo su gran amor hasta encontrar la realidad; podría colocar un paño de aquellos que copió, y la vista iría del paño á la pintura y viceversa sin encontrar diferencia. Detallista perfecto, pinta un mantón, una pana ó una falda bordada, empleando la seda, el terciopelo ó el paño que fabricó con los colores de su paleta, á veces en hilos tan delgados como los que emplearon para bordar el vestido que le sirvió de original.» VILADRICH se preocupa de la solidez del dibujo y emula la fuerza constructiva de un Holbein, debido á lo cual sus figuras parecen talladas más bien que pintadas. Inició su disciplina artística modelando, y culmina como escultor con un busto de su esposa que es un primor de finura, de gracia y de perfección. Hay en las pinturas de VILADRICH la concisa, neta y limpia serenidad de los antiguos, una entusiasta y apasionada espiritualidad y la seguridad de trazo que es su característica. La luz es, de todas las cualidades que pueden interesar en un cuadro, la más ausente en las obras de este artista. Lejos del empleo de los cadmios y de artificiosos contrastes, baña sus cuadros de luz suave, que le permite relacionar las gradaciones hacia la sombra, pero sin sacrificar nunca la pureza y nitidez del color. «Viladrich, según ha dicho Borrás, como Leonardo, ama la luz del norte.» Luz constante, que no deslumbra, permitiendo el modelado y la bella expresión. Por su fuerza y sólido colorido; por la ruda sinceridad de su técnica, por los tipos y asuntos escogidos, es VILADRICH un pintor netamente catalán. No pinta nunca de memoria personas, ni animales, ni cosas; en todos sus cuadros resulta retratista; por eso sus cuadros asombran por su veracidad absoluta, por su emotividad intensa y esencialmente humana. Sus retratos se clavan en nuestro recuerdo y nos miran con su peculiar expresión. En el retrato de la madre del artista, por ejemplo, si VILADRICH fuese un pintor fragmentario, sólo con haber *hecho, creado,* en pintura aquellas manos y aquel rostro, sería un pintor genial. En el retrato del padre, los ojos profundos, casi duros, brillantes, nos descubren al hombre inteligente, de carácter firme. Otros retratos, como *La monja novicia,* no tienen menos carácter. Este cuadro nos inquieta con su aire trágico de niña sin juventud, con sus ojos agrandados por la incomprensión y el vago temor. En cambio, *El lego* de la *Hispanic Society* hiere con su mirada de fuego, de exaltación fanática. Otros, como el del *Herèu Vilá,* están llenos de optimismo. Los de mujeres son la más noble interpretación de imágenes de señoras. VILADRICH en las *Tres Fragatinas* funde la emoción de la figura y del ambiente con la emoción artística y ha logrado penetrar en la esencia del medio, en la psicología del tipo que produce, y ha puesto arte, gracia delicada, harmonía, criterio y personalidad al expresarlo. El fraile *Antonio de Huesca* destaca su color bilioso, su entrecejo de envidias, su cabello de fraile campesino, cabello que pincha como el de los erizos. Los *Seis herederos* son acabadas cabezas que acreditan un dominio de construcción y raros acordes de notas exaltadas con notas apagadas. De *Mis funerales* dice Francisco Vera que «es un tríptico de alucinante simbolismo». Este es una fantasía simbólica de la juventud del artista. Es la visión resumida de la sociedad en los primeros tiempos de su lucha por su ideal personal. VILADRICH ha sido decapitado y su cabeza arrojada entre unas ruinas. Una multitud celebra sus funerales presididos por la Muerte. Entre el gentío, una vieja furiosa lo maldice y lo señala por réprobo. Unas muchachas casquivanas ríen. El cura que acompaña tocando la guitarra y un sacristán degenerado celebran con sarcasmos la decapitación. Hay unos niños asombrados de tanta alegría ante la muerte del que fué su amigo. La rezadora, indiferente, pasa el rosario. Sólo un fraile místico,

Vieja gitana, por Miguel Viladrich

sincero, sintiendo comunidad con el exaltado artista, levanta los ojos al cielo. Otro hermano de ideal, Julio Antonio, asoma sus ojos tristes y pensadores á la izquierda de la Muerte. Esta, como muerte de artista, es elegante y aparece coronada de margaritas y pensamientos. La cabeza sangrante está á sus pies y, á pesar de la decapitación, parece sobrevivir: tiene el gesto obstinado del fanático artista. Los *Catalanes de Almatret* son tres personajes serenos que posaron ante el artista, con sus trajes característicos, su aire de égloga, su alma de aldeanos fuertes en la lucha del trabajo. La mujer es estupenda por su realismo. El corderito que mansamente cruza sus patas por detrás del cuello del pastor de mirar ingenuo y dulce es sencillamente maravilloso por sus detalles y por la técnica con que está construído. Da la sensación de que si el pastor abriera las manos con que lo aprisiona, echaría á correr buscando la madre que ha quedado en el rebaño. Todos los elementos de composición que se reúnen en este cuadro han sido objeto, por parte del artista, de un cuidado especial, sin que nada desentone en el conjunto harmonioso. *Las aguadoras de Fraga* es una sinfonía cuyos matices son de ritmo lento, grave, majestuoso y alegre, que nos invade y nos subyuga sumiéndonos en ensoñación. Son cinco hermosas mujeres, en actitud de regresar al hogar. Sus vestidos muestran la calidad de la tela y la naturaleza de los dibujos y aplicaciones. Hay vigor en el trazado de estas figuras que miran al observador é invitan á platicar con ellas sobre las cosas familiares, del hogar risueño; esta tela de gran composición es justa en todo. En *Hilanderas de Fraga*, cada una de las seis figuras del pequeño pueblo medieval donde vive su autor tiene una personalidad característica. Todas las edades están allí representadas, cada una en la actitud que le corresponde y rodeadas de los tejidos que ellas mismas hicieron. Llama inmediatamente la atención en esta obra la disposición del tono en general, dominando los colores parciales, entonados maravillosamente dentro del conjunto. La composición del cuadro aparece, en el primer momento de observarla, algo rígida, y, no obstante esta inmovilidad silenciosa, hay tal grandeza, que nadie puede substraerse á ella. Estriba esto, ante todo, en la luz y el aire, en que las sombras son suaves y en que la expresión de lo típico es plástica y simplificada. Así resulta que, á pesar del trabajo de detalle, la obra nunca impresiona como minuciosa, resultando, por el contrario, grande y seria, de gran prestancia é intimidad. Los desnudos de VILADRICH son originales y perfectos: *Metamorfosis de Dafne*, *Mujer frente al mar* y *Las hijas del Cid* son desnudos de fineza clásica y tan distintos entre sí como en las tonalidades y matices de sus carnes. *Príncipe de leyenda* es una obra extraña y audaz al par. El príncipe prepondera por su arrogante nobleza y por su categoría estética. VILADRICH hace aquí derroche de su riqueza cromática, singularmente en las transparencias carnales y en la indumentaria del personaje, cuyo contorno atmosférico, recogido en el hueco de una gruta, adjudica un gran valor de orden realista que compone suavemente con el sentimiento lírico de la evocación, predominante en la obra. Los lebreles que descansan á los pies del príncipe, aparte el enorme acierto de su ejecución, le vinculan al paisaje en un sentido arquitectural verdaderamente suntuario. El color de todo el cuadro resulta tan flúido, tierno y fragante, que por momentos recuerda á Goya, no al Goya turbulento y borrascoso de los ludibrios trágicos, naturalmente, sino al Goya elegante y sensual de las horas cortesanas. Y de esa obra pasa el pincel del artista á otra puramente localista, anecdóctica, por así decirlo: pinta dos retratos de negros en su ambiente propio. De uno de esos cuadros, que representa una negra en un patio tomando mate, ha dicho Mora Guarnido: «Viladrich es, entre los maestros de la pintura española actual, el que más consigue estrechar el margen de diferencia entre lo que quiso hacer y lo que hace, el que más completa, con medios expresivos de riquísima variedad, su obra soñada. En este cuadro la arquitectura es perfecta y la harmonía total del conjunto no ha sido suficiente excusa para el abandono de las particularidades secundarias. En la más menuda cosa se fija la mirada del artista creador y acude á perfeccionar hasta lo más posible la sensación que quiere darnos. Las diferentes calidades están tan perfectamente valoradas, que se creerían dotadas de una existencia real y maravillosa. El brazo y la mano que sujeta el mate están dotados de tal vitalidad como la mirada serena que nos contempla desde el lienzo. Es tan tranquila su ejecución, que parece alcanzada con un mínimo de esfuerzo: la pincelada no se nota. La pintura se oculta, se va, y una clara sensación de espectáculo natural nos invade. La morenita toma su mate en el patio de una casa montevideana. El patio es de una simplicidad alegre y feliz.» Todo artista sincero es un revolucionario. VILADRICH es un sincero; por eso se permite todo género de audacias, por ejemplo su *Perseo*. Indudablemente, el héroe que VILADRICH ha querido pintar no es el atleta de músculos henchidos, de apasionado gesto, que estamos acostumbrados á ver en muchas interpretaciones. Un héroe latino, sereno, confiado, con más comprensión que fuerza, con más sabiduría que poder, tal es el *Perseo* de VILADRICH. Delante de las montañas azules, de Atlas el atlético, Perseo no aparenta ni cansancio ni desafío. La protección de los dioses está con él y se transparenta en su frente serena, en su mirada sin inquietud. Y en el gran ambiente del cuadro el héroe está plantado como una asombrosa escultura viva. Solamente Perseo podría estar así, en ese escenario sin ruidos y sin vida, dramáticamente iluminado por el amanecer. El cuadro, hecho sobre tabla, ha permitido á VILADRICH realizar en él un ensayo afortunado de colaboración de la pintura con otras artes, especial-

Aguadorcita, por Miguel Viladrich

mente la joyería artística. El casco, el escudo, el cinturón y las sandalias de Perseo no están pintadas sino que son primorosos trabajos cincelados y repujados de oro, esmalte y pedrería, incrustados sobre la madera. El casco de oro, con el dragón estilizado del jardín de las Hespérides en la visera, soporta sobre él, articulado por un hermoso rubí, el salto genial de un pegaso de oro que se empina sobre sus dos patas é inicia el vuelo. La cabeza de la Gorgona puesta de emblema sobre el escudo del héroe es igualmente una bella obra de joyería incrustada; y lo mismo el cinturón y las sandalias. Todo está, sin embargo, tan harmónicamente concebido y logrado, que los distintos elementos de la obra, la pintura y la incrustación decorativa, no desentonan un ápice. El artista ha puesto en esta obra toda la madurez de su técnica asombrosa y toda la rica y airosa exquisitez de su sensibilidad. El *Perseo* de VILADRICH es obra que dará á su autor gloriosa reputación.

**Bibliogr.** *Miguel Viladrich,* en la serie *Estrella* (Madrid, s. f.); *M. Viladrich. La obra del artista* (Buenos Aires, 1926).

**VILADUISO.** *Geog.* Ald. de la provincia de la Coruña, mun. de Brión, parroquia de San Julián de Bastavales.

**VILAFANT.** *Geog.* Mun. de la provincia de Gerona, con 165 e. y albergues y 633 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 16 e. y albergues aislados con 89 h. El censo de 1920 le asigna 585 h. Corresponde al p. j. de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. á 3 kms. al SO. de Figueras, cuya estación es la más próxima, y 33 de Gerona, en la ribera izq. del río Manol. Terreno llano y arcilloso; produce cereales, legumbres, vino y aceite. Carr. de Besalú á Figueras. Escuelas. Iglesia parroquial dedicada á San Cebriá ó Cipriano, renovada en el siglo XVIII. Tiene por agregado á Palol de Sa Baldoria. Su nombre se ve escrito en antiguos documentos *Villa Fedanti* (1017), *Villa Fedancii* (1020) y *Villafedant* (1173) y el de Palol, *Palatiolo de Çabauloria*. La iglesia de este último, consagrada á Santo Tomás, fué cedida en 1167 al monasterio de Ripoll. En 1359 VILAFANT contaba 23 fuegos: 10 de caballeros, 10 de iglesia y 3 de ciudadanos, y Palol, 3 fuegos de iglesia. En 1698, ambos eran lugares de realengo en la bailía de Figueras.

Vilafant. — Calle de Figueras

**VILA-FERNÁNDEZ.** *Geog.* Ald. de la provincia de la Coruña, mun. de Dumbria, parr. de San Martín de Olveira.

**VILAFERREIROS.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mazaricos, parr. de San Mamed de Alborés.

**VILAFLOR.** *Geog.* Mun. de la prov. de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), con 453 e. y albergues y 1,220 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Escalona, caserío á.... | 3 | 103 | 298 |
| Jama, íd. á..... | 3 | 34 | 93 |
| Vilaflor, lugar de..... | — | 270 | 661 |
| Grupos inferiores y e. dificios diseminados... | — | 46 | 168 |

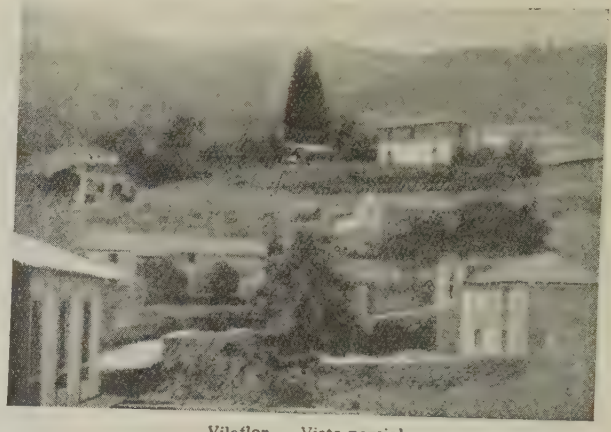

Vilaflor. — Vista parcial

El censo de 1920 le asigna 1,432 h. Corresponde al p. j. de Granadilla de Abona, dióc. de Tenerife, y está sit. en un pequeño valle, frío en invierno, al S. del Teide, á 12 kms. de la cabecera del partido y 92 de la capital. Produce cereales y frutas; aguas minerales magnésicocarbónicas. Iglesia parroquial; escuelas; Teléfonos. Se da también á esta población el nombre de Chasma.

**VILAFOUCA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Forcarey, ayuda de parr. de San Nicolás de Ventojo.

**VILAFRANCA DEL PANADÉS.** *Geog.* V. VILLAFRANCA DEL PANADÉS.

**VILAFRASER.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Vilademlus.

**VILAFRÍA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Porriño, parr. de Santa Eulalia de Atios. || Lug. en el mun. de Rodeiro, parr. de San Cristóbal de Portela.

**VILAFRO ó VILAFRE.** *Geog.* Lag. al SO. de Caylloma, en la cordillera de Chilia; es el origen del Ucayali.

VILAFRO. *Geog.* Lago del Perú, en la cordillera de los Andes. En este lago, sit. al pie de la sierra de Chachani, que pertenece á los Andes Occidentales, nace el río Apurímac. Ofrecen sus aguas un colorido gris azulado, y su inmovilidad, dado el color que les es peculiar, las hace parecerse á un inmenso espejo de acero. Una serie de peñascos y de ondulaciones del terreno forman sus bordes, cortados á pico. En la parte oriental del lago, junto á una factoría, existe una grieta por donde desaguan las aguas sobrantes, que bajan silenciosas hacia la llanura. Toma este curso de agua el nombre de Río Chita. Á unos 40 kms. recibe el torrente Parihuana, y llegan al Chita 9 afluentes más por su marg. izq. y 11 por la der., en un recorrido de 23 leguas. Sólo entonces recibe el nombre de Apurímac.

VILAFRO no es un nombre indígena. Cuenta una tradición india que este era el apellido de un español que vivía á orillas del lago, pero que el nombre real de éste era Huanana. Un conductor de llamas reveló

al español la existencia de la mina de Quimsachata, en sus cercanías. Según esta tradición, VILAFRO pronto se enriqueció, gracias á la enorme abundancia de plata, y añade que era tan grande ésta, que el español herraba sus caballerías con herraduras de este metal.

Vilafraser. — Torre antigua

Pero á pesar de que era piadoso y pagaba puntualmente sus impuestos, tuvo muchos enemigos. Había regalado una lámpara de plata que pesaba 300 marcos á la iglesia de Sicuani. Á pesar de esto, se le acusó de impiedad, fraude y rebelión, y la Inquisición le ahorcó en Lima. Sus bienes fueron confiscados en beneficio del patrimonio real. Desde entonces la mina yace abandonada.

**VILAGAMELLE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cargo, ayuda de parr. de Santa María de Cabreiros.

**VILAGAYÁ** (BARÓN DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1790. En la actualidad (1929), y desde 1913, lo posee don Manuel de Delás y Gayolá.

**VILAGELANS.** *Geog.* y *Genealog.* Castillo que se hallaba sit. cerca de Vich y aparece citado en documentos desde el siglo XII. Los señores que lo poseían llevaron el nombre de dicho feudo hasta mediados del siglo XIII, en que la viuda y heredera de Pedro de Vilagelans, Elisenda, al casar en segundas nupcias con Berenguer de Vilar, llevó esta posesión á aquella casa. Al finalizar el siglo XVI pasó el castillo de VILAGELANS á la familia de Alemany de Bellpuig, y al extinguirse ésta pasaron sus bienes al Hospital de Barcelona.

**VILAGELIU Y CLAVEL** (MANUEL). *Biog.* General carlista español, n. en Aravaca (Madrid) en 1819 y m. en Barcelona en 1892. En su mocedad sirvió en la compañía de guardabosques reales, que fué extinguida en 1835. Entonces ingresó en el ejército carlista de Aragón, tomando parte en muchos combates hasta obtener el empleo de comandante, con el que emigró á Francia al terminar aquella primera campaña carlista, en la que recibió varias heridas y fué hecho prisionero por las tropas liberales hasta que fué canjeado en 1839. En 1847 volvió á tomar las armas, sirviendo en Cataluña á las órdenes del general Castells, y en 1849 fué teniente coronel de caballería, en el ejército de Cabrera. La amplia amnistía concedida por Isabel II permitió á VILAGELIU Y CLAVEL regresar de nuevo á España en 1856. En 1869 militó de nuevo á las órdenes del general Gaeta y en 1872 fué nombrado comandante general de los carlistas de Despeñaperros, y no pudiendo encender allí la guerra, se presentó á la Junta carlista de Barcelona, para ofrecerle sus servicios, que fueron aceptados, nombrándosele, en 1873, comandante general de la caballería carlista de Cataluña. Organizó dicha arma, distinguiéndose en la acción de Oristá, en la que luchó contra fuerzas enemigas quintuplicadas, á las que apresó el primer cañón y 10 mulos. Fué ascendido á general de brigada y se le concedió la cruz de San Fernando, la placa roja del Mérito Militar, la de San Hermenegildo y las medallas de Carlos VII y de Berga.

**Bibliogr.** Barón de Artagán, *Bocetos tradicionalistas* (Barcelona, 1912).

**VILAGÓMEZ.** m. *Germ.* El que saca barato en la casa de juego.

**VILAGOS.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro y á 27 kms. ENE. de Arad (Hungría Central), capital de distrito, al pie occidental de los Cárpatos; est. del f. c. de Boros-Sebes á Arad. Unos 7,000 h. (en dos partes distintas: Roman-Vilagos, poblada por rumanos, y Magyar-Vilagos, poblada por magiares). Viñedos. Fab. de coñac. Ruinas del antiguo castillo de Vilagosvar; dos castillos modernos. En estos alrededores, un poco al N. de VILAGOS, capituló el general húngaro Görgei el 13 de Agosto de 1849 ante los rusos, lo cual puso fin á la insurrección húngara. De los habitantes del distrito, más de la mitad son rumanos, á los que siguen los alemanes y, en número algo menor, los magiares, existiendo unos 2,000 eslavos.

**VILAGRASA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 234 e. y albergues y 683 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Mas de Estadella, caserío á..... | 4 | 10 | 30 |
| Vilagrasa, villa de..... | — | 172 | 645 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 52 | 8 |

El censo de 1920 le asigna 630 h. Corresponde al p. j. de Cervera, dióc. de Vich, y está sit. á 14 kms. de Cervera y 2 de Anglesola, cuya est. es la más próxima, en el llano de Urgel, en las carr. de Madrid á Francia por La Junquera, de Madrid á Barcelona y la de Balaguer y Cervera. Lo atraviesa el riach. Cervera y lo riega por el O. el canal de Urgel. Produce principalmente cereales, legumbres, aceite, vino, hortalizas

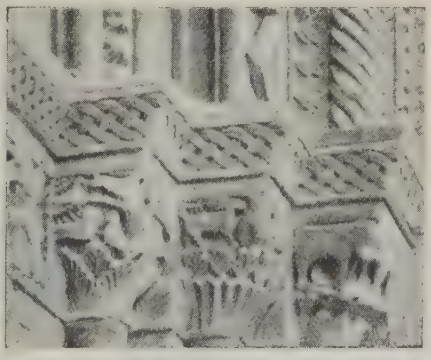

Vilagrasa. — Capiteles de la portada de la iglesia

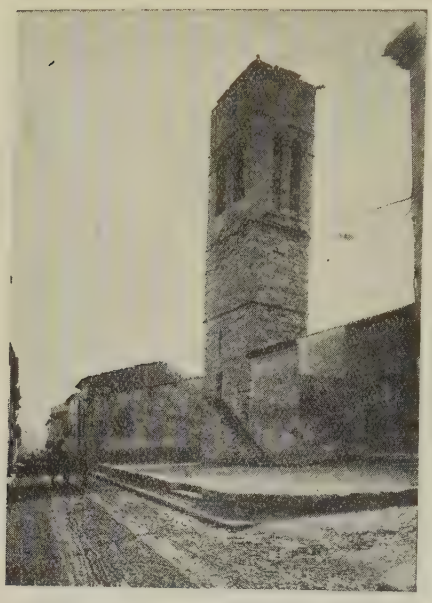

Vilagrasa: 1. Iglesia parroquial. — 2. Cruz de término

y alfalfa; cría de ganado lanar; industrias de elaboración de aceite y de curtidos. Iglesia parroquial de Santa María, con hermosa portada románica del siglo XIII. Ermita de Nuestra Señora del Rosario.

VILAGRASA fué uno de los primeros municipios autónomos que existieron, pues su carta de población data del reinado de Alfonso I, merced á lo cual debió de adquirir considerable importancia. En 1359 figuró en la veguería de Tárrega con 60 fuegos, y en 1831 contaba 538 almas y pertenecía al corregimiento de Lérida y á la jurisdicción del marqués de Sardañola ó Cerdanyola.

**VILAGRASETA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Montoliu de Cervera.

**VILAGUDE.** *Geog.* Lug. de la provincia de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de San Miguel de Moreira.

**VILAGUDÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riobarba, parroquia de San Román del Valle.

**VILAHUARAYA.** *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Arequipa, provincia de Caylloma, distrito de Tisco.

**VILAHUR.** *Geog.* Mun. de la provincia de Gerona, con 77 e. y albergues y 241 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 2 e. y albergues aislados con 8 h. El censo de 1920 le asigna 228 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Gerona, y está sit. á la der. del río Fluviá, á 25 kilómetros NNE. de Gerona, en terreno quebrado que produce cereales, legumbres, aceite y vino; bosques de pinos. Escuela pública; iglesia parroquial bajo la advocación de San Esteban, que conserva un ábside románico y guarda reliquias de san Máximo. VILAHUR se llama *Villa Dur* en 1017, *Villaurus* en 1245 y *Villahuro* en 1362; era del condado de Ampurias y en 1698 de la baronía de Sant Mori.

**VILAIN** (NICOLÁS VÍCTOR). *Biog.* Escultor francés, n. en París el 3 de Agosto de 1818 y m. en 1869. Discípulo de Pradier y de Delaroche, ingresó en la Escuela de Bellas Artes el 2 de Abril de 1834, concurriendo cuatro años después al gran premio de Roma; obtuvo, por su obra de concurso *David y Saúl*, el segundo premio, trabajo que se ha considerado siempre como uno de los mejores de la época. En 1838 dió á conocer una estatua de pequeñas dimensiones, *Arcet*, muy interesante. Marchó después á Italia para perfeccionar sus estudios, y en Roma se dedicó por completo á las obras maestras tradicionales, de las que hizo algunas copias. Estos estudios le perjudicaron,

Vilahur. — Iglesia parroquial

pues sus producciones perdieron originalidad y, sobre todo, la ingenuidad que caracterizaba á las primeras. Á su regreso de Roma era más inteligente, pero menos original. Reapareció en el *Salon* de 1845 con dos es-

tatuas, *San Juan* y *Otoño*, y un bajorrelieve en mármol representando *La Beneficencia;* al año siguiente expuso *Hebe y el águila de Júpiter*, que muestra más que ninguna la influencia clásica y que se conserva en el Museo de Orleáns. Su busto *Esteban*, que también figuró en el mismo *Salon*, da una nota de nervosidad, de juventud y de amplia ejecución, que son dignas de tener en cuenta. Sus éxitos le valieron el encargo del frontón del palacio de la Industria y de varios tímpanos para el nuevo palacio del Louvre, que figuraron en el *Salon* de 1856. En este edificio hizo el decorado de varias puertas. Después de estos trabajos ejecutó para el ministerio de Estado la escultura *Mario ante las ruinas de Cartago*, y una estatua de *San Germán de Auxerrois*, para la torre de la iglesia de este nombre. Otra serie de *Bustos*, entre ellos el de la *Mujer del artista*, figuraron en el *Salon* de 1863. Fué miembro de la Sociedad de Artistas Franceses. Obtuvo una medalla de tercera clase en 1845, otra de segunda clase en 1849, siendo, además, nombrado caballero de la Legión de Honor. Además de las obras citadas, son dignas de mención: *Víctor Hugo; Vilain; General Jamain* (1849), y *Kleber* (1864), bustos, y *Erígona* (Museo de Sens), etc.

VILAIN XIII (CARLOS, VIZCONDE). *Biog.* Hombre de Estado, belga, n. en Bruselas el 15 de Mayo de 1803 y m. en el castillo Leuth (Limburgo) el 16 de Noviembre de 1878. Descendía de un antiguo linaje al que María Teresa había elevado á la categoría de vizcondado y cuyo nombre deriva de un juego de palabras que llevaba por divisa el antiguo blasón de la familia, con el número XIII dentro de una corona de lúpulo. Á raíz de la desmembración de Bélgica en 1830, elegido para el Congreso nacional, votó VILAIN XIII en favor de la monarquía hereditaria; desde 1831 fué, casi sin interrupción, diputado católico-liberal y últimamente presidente de la Cámara. Desde 1832 hasta 1839 fué legado en Italia y desde Marzo de 1855 hasta fines de Octubre de 1857 desempeñó la cartera del Exterior, dirigiendo con gran dignidad y firmeza la política de Bélgica.

Vilahur. — Torre y portal de la plaza

*Bibliogr.* Juste, *Le vicomte Charles Vilain XIII* (Bruselas, 1875).

**VILAINE.** *Geog.* Río de la región NO. de Francia, tributario del Atlántico, en la antigua Bretaña, hoy deps. de Mayenne, Ille y Vilaine, Loire Inferior y Morbihan. También tiene una parte regular de su cuenca en el dep. de las Costas del Norte y otra más pequeña en el del Maine y Loir.

El VILAINE, nombre que parece ser una corrupción de *Visnaine*, nace en el dep. del Mayenne; se forma por la unión de diversos riachuelos, el más caudaloso de los cuales tiene su origen á 153 m. de altura, en Juvigné, á 18 kms. NE. de Vitré, en la vertiente septentrional de una montaña de 207 m., y no tarda en tomar la dirección SO., que, salvo algunas curvas, conserva hasta el mar. Atraviesa L'Étang Neuf, uno de los mayores del Mayenne, que tiene unos 1,600 m. de longitud por 1,000 de anchura máxima y toma á la salida y durante algunos kilómetros el nombre de riach. de L'Étang Neuf, que luego cambia por el de riach. de Lambaré; después deja á 1,200 m. á la der. la pobl. de Croixille, sit. en un cabezo, serpentea más abajo de Bourgon y corre ante la Chapelle-Erbrée, el castillo de Netumières, del siglo XVI, y Vitré, una de las ciudades arcaicas de Francia mejor conservadas. Poco más allá encuentra la l. f. de París á Brest, que cruza dos veces entre Vitré y Rennes, cortando luego la línea de Vitré á Pontorson por Fougères bajo un viaducto de nueve arcos. Más abajo de Pocé se le une por la izquierda el Pequeño Vilaine.

Vilahur. — Virgen de alabastro policromado. (Iglesia parroquial)

El Pequeño Vilaine ó Vilaine Meridional nace igualmente en el dep. del Mayenne en un estanque entre colinas de 169 m. de altura, en Saint-Pierre-la-Cour, dirigiéndose al principio hacia el O. y cruzando varias veces la l. f. de París á Brest; corre luego al N. de Erbrée, recibe el emisario del estanque de Paintourteau ó Pointourteau, de 60 hectáreas, y describe hacia el S. un vasto rodeo, bañando luego una colina en cuya cumbre existe el famoso castillo de Rochers, donde residió M^me^ de Sévigné. Después, junto á la pobl. de Argentré, sit. á 2,500 m. de su rib. izq., se le une el pequeño río de Argentré, torciendo entonces al NO. para cortar la l. f. de Châteaubriant á Vitré y luego la de París á Brest. Este río aporta al Gran Vilaine el tributo de sus 25 kms. de curso y recoge las aguas de una cuenca de 162 kms.[1]

Al Pequeño Vilaine sucede por la der. el Calanche ó Cantache, que tiene 30 ó 32 kms. de curso en una cuenca de 225 kms.[2] y el cual llena uno de los mayores estanques de Bretaña, el estanque de Châtillon-en-Vendelais (113 hectáreas). Después que el VILAINE baña Châteaubourg, tras cuya población se elevan las colinas del bosque de Chevré, recibe por la dere-

cha el Chevré, llamado también Veuvre en su curso superior y cuyo río forma el estanque de Chevré y el estanque de la Vallée, estrechos ambos y de unos 1,500 m. de long. El río Chevré mide 35 kms. de longitud y tiene 180 kms.² de cuenca. Poco después, en Cesson, comienza la navegación oficial del VILAINE, á 145 kms. del Océano y á unos 25 m. de altura. La primera sección de este trayecto alcanza 58 kms. desde Cesson á Malon, con una profundidad normal de 1'30 metros, gracias á las 14 esclusas que regulan el plan del agua. Á 5 kms. más abajo de Cesson, el río llega hasta la vieja capital de Bretaña, Rennes, donde se le une el Ille, pintoresco río de 40 kms. de curso y 320 kms.² de cuenca. El VILAINE penetra en un fértil valle regado por el canal del Ille y Rance, que sigue todos los rodeos del VILAINE.

Vilajoáns. — Virgen en mármol de la iglesia parroquial

Más abajo de Rennes los tributarios se multiplican: el Flume, por la derecha aporta el tributo de su cuenca de 150 kilómetros cuadrados más abajo de la metrópoli bretona, en medio de vastas praderas donde se eleva junto á la rib. izq. del río el castillo de la Prevalaye; el Meu por la der. también termina cerca del castillo de Blossac al O. y próximo á Bruz, recogiendo las aguas de un país de 900 kms.², durante un curso de 75 kms. El Seiche por la izq. tiene su desembocadura cerca de Pont-Rean, 5 kms. más abajo del Meu, midiendo su curso unos 80 kms. y la ext. de su cuenca 780 kms.² Á partir de esta confluencia abandona el VILAINE las llanas campiñas del país de Rennes y se interna entre rocas agudas, duras escarpas y colinas esquistosas que forman gargantas pintorescas y profundas. Crecen en ellas el jaramago y los lentiscos y en algunos sitios se ven bonitas casas de campo, castillos modernos ó torres medievales. Esta es la parte más bella del curso del río, en general bastante monótono.

Desde Rennes hasta la confl. del Seche no existe ninguna línea férrea; pero inmediatamente después de la confluencia atraviesa el VILAINE la l. f. de Rennes á Redon. El río deja la pobl. de Guichen á 3,500 m. al O., en la meseta; absorbe por la der. el Canut-de-Bourg-des-Comptes (36 kms. de curso y 104 kms.² de cuenca), al pie de la colina coronada por la población de Bourg-des-Comptes; aumenta su caudal al pie de Plechâtel por la confl. del Semnon (60 ó 65 kilómetros), tributario por la izq., sale del desfiladero, corre bajo un viaducto de la l. f. de Rennes á Redon, separa dos poblaciones mercantiles: Port-de-Messac, á la izq., y Port-de-Guipry, á la der., y llega á la esclusa de Malon, donde principia la segunda sección del VILAINE navegable, que alcanza hasta Redon y que tiene 37 kms. de long. con una profundidad media de 1'50 m., que jamás es inferior á 1 m. Esta parte del río es recorrida por embarcaciones de 60 ton. de desplazamiento.

Más abajo y no lejos de Malon, nuevas gargantas de aspecto salvaje se suceden, cruzándolas el viaducto de Corbinières, de 22 m. de altura, por donde pasa la l. f. de Rennes á Redon; mas en seguida entra el VILAINE en la región de vastas praderas húmedas, donde se le junta por la izq. el Chère (66 kms. de curso por 430 kms.² de cuenca), vuelve á cruzar la l. f. de Rennes á Malon y serpentea, á partir de Brain, por un inmenso bajofondo palustre. Este bajofondo cubierto de agua en invierno se convierte en verano en una llanura de turberas y durante la estación de las lluvias la parte desecada en el estío forma el lago llamado Mer de Morin, de 164 hectáreas, en el cual existen grandes bandadas de gansos, patos salvajes y aves emigradoras. Dan origen á este estanque, del cual se extrae en primavera hierbas acuáticas utilizadas como abono, además del VILAINE, su afl. izquierdo el Don, río de 80 kms. de curso y de 750 kms.² de cuenca, mas cuyo caudal es bastante escaso, lo mismo que el del Chère y el del Isac. El débito del Don es de unos 1,080 litros por segundo y el del Isac de 2,280. Más abajo del lago Morim los canales de desecación del pantano de Gannedel aportan el tributo del Canut de Renac (24 kms. en una cuenca de 100 kms.²). Desde este pantano hasta Redon otras lagunas envían sus canales de desagüe al VILAINE, singularmente por la rib. izq.

En Redon principia la tercera sección navegable ó VILAINE marítimo, de 50 kms. de long. Á la salida de esta ciudad, donde se encuentra la parte menos profunda del río, tiene éste 3 m. de fondo en las mareas bajas y 4'50 en las altas. Á partir de Bellions, á 7 kms. más abajo de Redon, va aumentando la profundidad, que llega hasta 12 y 14 m. en la Roche-Bernard. El VILAINE está cruzado en Redon por el canal de Nantes á Brest. Á 2 kms. más abajo de esta ciudad recibe en la pradera su mayor afl., el Oust ú Oult, río de 155 kms. de curso y 3,630 kms.² de cuenca. En Bellions comunica por medio de una esclusa con el citado canal de Nantes á Brest, que se le une por la izquierda, en el valle del Isac, corriente de 72 kms. de long. y 680 kms.² de cuenca. El Isac por la rib. izq. del Vilaine y el Oust por la der. son los dos ríos que enlaza ó sigue el canal que tiene 153 kms. de longitud. El río, cuya amplitud va creciendo en esta parte hasta llegar á 200 m., sube y desciende con el flujo y reflujo bajo el célebre puente colgante de la Roche-

Vilajuiga. — Vista panorámica

Bernard, tendido á 33 m. sobre el nivel de las aguas altas en las mareas equinocciales. Después ofrece la apariencia de un gran río, ensanchándose en una amplitud de 2 kms. para desembocar en el golfo del Vilaine, comprendido entre la península de Rhuis, al NO., y las tierras de Guérando, al SE. Estas lo separan de la desembocadura del Loire. La long. total del curso del VILAINE es de 225 kms. y la extensión de su cuenca de 10,880 kms.² Su caudal ordinario es de unos 50 m.³, que descienden á 8 en las épocas de estiaje y ascienden á 800 en las grandes crecidas. Sólo sirve de fuerza motriz á unos 30 molinos. Los productos transportados por las embarcaciones que lo surcan ascienden á más de 200,000 ton. al año y consisten en minerales, productos agrícolas, abonos, maderas, materiales de construcción, etc.

**VILAJA.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Oubiri.

**VILAJOÁNS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Gerona, mun. de Garrigas.

**VILAJUIGA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 220 e. y albergues y 927 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 15 e. y albergues aislados con 42 h. El censo de 1920 le asigna 949 h. Corresponde al p. j. de Figueras, diócesis de Gerona, y está sit. á 13 kms. NE. de Figueras y 49 de Gerona, en terreno parte montañoso y parte llano; produce cereales, legumbres, vino y aceite; cría de ganado lanar y cabrío. Est. del f. c. de Barcelona á Francia; carreteras á Rosas y á Garriguella y Rabós. Aguas minerales bicarbonatadosódicas litínicas, muy apreciadas, principalmente como aguas de mesa. Telégrafos; escuelas. Parroquia consagrada á San Félix. Á 1 km. al NE., ruinas del castillo de Quermensó, refugio del conde Pons Hugo de Ampurias en sus luchas con Ramón Berenguer III, conde de Barcelona. Los franceses, en 1808, fortificaron su torre del homenaje. El nombre de la población se encuentra siempre escrito *Villa judaica*, por lo que se cree era residencia de judíos. En 1698 pertenecía al conde de Ampurias.

**VILALEO DE ABAJO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Láncara, parr. de Santa María de Vilaleo.

**VILALTA.** *Geog.* Lug. de la provincia de Lérida, mun. de Vilanova de la Aguda.

**VILALLE.** *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, mun. de Castroverde, parr. de San Pedro de Vilalle. || V. SAN PEDRO DE VILALLE.

**VILALLEÓNS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 59 e. y albergues y 266 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 43 e. y albergues aislados con 213 h. El censo de 1920 le asigna 233 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Vich, y está sit. á 6 kms. al SE. de la cabeza del partido, cuya est. es la más próxima, en terreno montañoso y cubierto en gran parte de bosque; produce cereales, legumbres y patatas. Iglesia parroquial de estilo románico, dedicada á la Virgen, y además el santuario de Nuestra Señora de Puiglagulla, muy concurrido en romerías. VILALLEÓNS, que antes formaba parte del mun. de Santa Eugenia de Berga, era población de realengo. Es fama que en otro tiempo había allí leonas y que cinco de ellos escarbando la tierra descubrieron la imagen que hoy se venera en Puiglagulla.

**VILALLER.** *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida,

Vilajuiga. — Monasterio en las cercanías de Quermensó

con 249 e. y albergues y 803 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Senet, lugar á..... | 1'4 | 58 | 208 |
| Vilaller, villa de..... | — | 180 | 582 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 11 | 13 |

El censo de 1920 le asigna 754 h. Corresponde al p. j. de Tremp, dióc. de Lérida, y está sit. en los confines de la prov. de Huesca, á la izq. del río Noguera Ribagorzana, á 990 m. de altitud, á 10 kms. de Pont de Suert, en el camino que por Pont de Suert va á Tremp y Pobla de Segur, con las cuales está unida por servicio de automóviles. Cruza allí el río con puente de tres arcos. Terreno montañoso; produce cereales, legumbres y patatas. Iglesia parroquial, dedicada á San Clemente, cabeza de arciprestazgo, y otra en Senet. VILALLER es la población más importante del Alto Noguera Ribagorzana. Á 30 kms. de Senet se eleva el pico de Biciberri, que tiene 2,951 metros de altitud y en el que se estableció una se-

Vilajuiga. — Castillo de Quermensó

ñal geodésica. Los alrededores son sumamente pintorescos. Senet se distingue por las cubiertas de sus casas formadas por madera de abeto sin pulir, en vez de pizarra, y por el más alejado lago de Biciberri, al pie del pico de este nombre, cuyas cercanías están

Vilalleóns. — Ábside de la iglesia

pobladas de colosales abetos. Perteneció primero á la veguería de Pallars; pero en 1891 figura como del corregimiento de Talarn. Tanto VILALLER como Senet *de Vall de Barrabés* eran del señorío del obispo de Lérida.

**VILALLONGA** DEL CAMPO. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 418 e. y albergues y 1,277 h. *(vilallonguenses)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 74 e. y albergues aislados con 66 h. El censo de 1920 le asigna 1,284 h. Corresponde al p. j. de Valls, dióc. de Tarragona, y está sit. á la der. del río Francolí, en terreno bastante llano, al pie de una ramificación de las montañas de Albiol y la Selva, á 8 kms. de Valls y 15 de Tarragona, con carr. á Reus y un ramal á Morell, que se une con la de Tarragona á Valls, cerca de las estaciones de Morell y de la Selva. Produce cereales, legumbres, vino, aceite, avellanas, algarrobas y patatas. Iglesia parroquial del siglo XVII y otra dedicada á la Virgen del Rosario, muy venerada en el país, donde está sepultado el famoso cirujano Pedro Virgili, fundador de la Escuela de Medicina de Barcelona y del Liceo Médico de Cádiz; en sus paredes se representa la batalla de Lepanto en ladrillos de Valencia. VILALLONGA DEL CAMPO aparece como partida en 1174; en 1345 era señor de su castillo Humberto de Montolíu, que el 10 de Junio de dicho año vendió sus derechos de dominio á Pedro de Recaséns. Á últimos del siglo XIV constaba de 34 fuegos y en su término poseía propiedades la orden de San Juan por donación real y en feudo del soberano, feudo que Juan I vendió al arzobispo de Tarragona en 1391.

VILALLONGA DE TER ó SANT MARTÍ DE VILALLONGA. *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 421 e. y albergues y 1,455 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Avella, aldea á..... | 1'9 | 56 | 218 |
| Roca (La), caserío á.... | 2'1 | 46 | 137 |
| Tragurá de Baix, íd. á. | 3'1 | 34 | 109 |
| Tragurá de Dalt, lugar á | 3'1 | 69 | 233 |
| Vilallonga ó Sant Martí de Vilallonga, íd. de.. | — | 149 | 566 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 67 | 192 |

El censo de 1920 le asigna 1,387 h. Corresponde al p. j. de Puigcerdá, dióc. de Gerona, y está sit. á 91 kilómetros ESE. de Puigcerdá y 19 de la est. de f. c. San Juan de las Abadesas, que es la más próxima, á 1,035 metros de altitud. Terreno montuoso, con algunos llanos en el valle del Ter. Produce cereales y patatas; abunda el bosque; cría de ganado. Carr. á Camprodón. Importante fáb. de producción y transmisión de fuerza eléctrica. Escuelas públicas. Hay una parroquia en Tragurá de Dalt y otra en Vilallonga; esta última románica, de una sola nave y dedicada á San Martín. Hay otras varias iglesias y ermitas y el santuario de Nuestra Señora del Catllar, en una altura á la der. del río Ter, á 1,165 m. de altitud, en la que por Pascua Florida se celebra una romería.

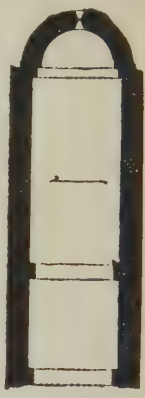

Planta de la iglesia de Vilalleóns

VILALLONGA, llamada en 1183 *Villa longa*, contaba en 1359, junto con el castillo del Cotllar, 49 fuegos de caballeros. En 1698 era lugar real como Llebró, Abella, Lo Cros y La Roca. Tragurá (en 977 *Treguano* y en 1362 *Tragurano*) fué vendido por Bernardo de Novata al monasterio de San Juan de las Abadesas. En 1359 tenía 16 fuegos de pertenencia de dicho monasterio, en cuyo poder seguía en 1698, siendo de la veguería de Camprodón. En el agregado de la Roca, en la cima de un morro avanzado de una estribación de la sierra de Portolés, hubo un castillo propio en el siglo XIV, de la familia Des Bach, de acceso imposible por el N. y difícil por los demás puntos.

Vilallonga del Campo. — Iglesia parroquial

VILALLONGA. *Genealog.* Noble familia de Cervera (Lérida). Uno de los primeros señores de esta casa es *Pedro de Vilallonga,* que figura en el censo de 1359 como ciudadano de Cervera. Por su matrimonio con doña Romieba de Riquer, señora del castillo de Estarás, situado en aquella veguería, heredaron sus descendientes dicho castillo, donde fijaron su residencia, por cuyo motivo figuran entre los caballeros del antiguo brazo militar en Cortes. || *Francisco de Vilallonga,* señor de Estarás, fué veguer de Cervera en 1587. || Fray *José de Vilallonga y Zapartella* y su hermano fray *Francisco* fueron elegidos grandes priores en Cataluña de la soberana orden de San Juan de Jerusalén ó de Malta, de 1728 á 1733 y desde 1734 hasta 1750, respectivamente. || Á mediados del siglo XVIII, *Magni de Vilallonga y Tamarit,* señor de Estarás, casó con doña María Micaela de Grimán, heredera de la baronía de Segur, que después de este matrimonio siguieron ostentando los primogénitos de la casa de Vilallonga. || *Luis de Vilallonga y Sentmenat,* barón de Segur, que falleció siendo comandante de artillería, había casado con doña Dolores de Carcer y de Ros, baronesa de Maldá, que posteriormente heredó de su tío el marqués de Castellbell y de Castellvieja los títulos y bienes de las casas de Amat y de Carcer. Son sus hijos el actual barón de Segur, casado con doña Carmen Cabeza de Vaca, hija de los difuntos marqueses de Portago; Joaquín, conde de San Miguel de Casteller, y doña María Antonia, casada con Ramón de Carranza, marqués de Soto Hermoso, oficial de la Marina española.

VILALLONGA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1901. En la actualidad (1929), y desde 1913, lo posee don José María Vilallonga y de Medina.

VILALLONGA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1710. En la actualidad (1929), y desde 1922, lo posee don Javier de Fontcuberta y de Dalmases.

VILALLONGA (JAIME). *Biog.* Pintor español, n. en Barcelona el 10 de Junio de 1861 y m. en Tossa el 7 de Agosto de 1904. Hizo sus primeros estudios en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, descollando bien pronto entre sus compañeros por su firmeza de línea y justo colorido. Dedicóse luego con gran provecho al estudio directo de la Naturaleza y en 1883 pasó á Madrid para conocer los grandes pintores del Renacimiento, frecuentando el Museo del Prado y las colecciones del ministerio de Fomento. Estudió también atentamente los magníficos frescos de San Antonio de la Florida, copió obras de Tiépolo en San Juan de los Reyes, en Toledo, y de Carreño en El Escorial. Desde 1883 hasta 1884 cursó pintura en la Escuela de Bellas Artes de Madrid y desde 1884 hasta 1886 en la Escuela de San Fernando. Trasladóse luego á París, donde perfeccionóse en la Academia Colarossi y bajo la dirección después de Collant de 1887 á 1888. Se le concedieron recompensas en las Exposiciones de Madrid y Barcelona, y obtuvo luego un diploma de honor en la exposición de pinturas de Londres de 1894. Consagróse especialmente al paisaje, en el que logró sus mejores éxitos. Citaremos entre sus obras: *El Sena en París; El barrio de La Riba de Barcelona; La plaza de armas de Tossa; El abuelo convaleciente; Salida de luna; Alrededores de Tossa; Costa de Levante; La riera,* etc.

Jaime Vilallonga

VILALLONGA Y BERNIA (JOAQUÍN). *Biog.* Jesuíta y teólogo español, n. en Burriana (Valencia) en 1868. Cursó el bachillerato en el Colegio de San José de Valencia, y al terminarlo en 1885 ingresó en el noviciado de la Compañía de Jesús de Santa María de Veruela. Sobresalió en las ciencias exactas y después de hacer los estudios de filosofía en el Colegio Máximo del Jesús, de Tortosa, pasó á la Universidad de San Luis (Misuri, Estados Unidos), para cursar la teología escolástica y moral. Sobresalió tanto en ellas, que en 1903 fué designado para defender en un acto público y solemne, al que asistió el presidente Roosevelt, más de 200 conclusiones que comprendían toda la teología católica. Arguyéronle varios profesores, sacerdotes y religiosos de diferentes órdenes y congregaciones, figurando entre ellos el cardenal Gibbons, con otros dos obispos norteamericanos y gran número de doctores católicos y protestantes. Fué el acto de apologética católica que mayor resonancia ha tenido en la historia contemporánea. Después de tan halagüeño éxito, VILALLONGA Y BERNIA pidió ser mandado á las Misiones de Filipinas, en donde estuvo trabajando, tanto en los establecimientos docentes de la Compañía, en Manila, como en las reducciones de los indios de Mindanao y Joló. Fué superior general de aquella Misión hasta 1906. Pasó después muchos años encargado de la dirección espiritual de la leprosería de Culión (al N. de la isla Paragua, del mismo archipiélago filipino), en donde debía atender á más de 4,000 leprosos. En 1926 fué nombrado provincial de Aragón, en España, en donde con su iniciativa y celo se han abierto las nuevas residencias de la Compañía de Lérida y el Colegio Comercial de la Inmaculada Concepción de Barcelona y el nuevo internado del de San Ignacio de Sarriá.

Vilallonga del Ter. — Iglesia parroquial

**VILALLOVENT ó VILALLOBENT.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 91 e. y albergues y 354 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Aja, lugar de..... | — | 36 | 183 |
| Vilallovent, íd. á..... | 1'5 | 50 | 150 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 5 | 21 |

El censo de 1920 le asigna 285 h. Corresponde al p. j. de Puigcerdá, dióc. de Urgel, y está sit. en te-

rreno en general llano, poco montañoso al S., á la izquierda del Segre, á 5 kms. al S. de Puigcerdá, cuya estación es la más próxima, y con la cual y con otros puntos está unido por carretera. Produce cereales, legumbres y patatas; cría de ganado. Iglesia parroquial

Vilallovent. — Fragmento de un retablo gótico del siglo XV, existente en la iglesia parroquial

que existía ya en 839 *(Villa lubent)*, dedicada á San Andrés; es un templo románico alterado y conserva un fragmento de retablo del siglo XV, representando á san Antonio Abad. Era posesión del monasterio de Ripoll, lo mismo que Aja (*Aginis* en 1027, *Age* en 1194, *Agia* en los siglos XIII y XIV, *Haja* en 1391, *Aya* en el siglo XV y *Aja* posteriormente). En 1359 VILALLOVENT contaba 10 fuegos que eran del abad de Ripoll; en 1698, VILALLOVENT y Aja eran lugares de realengo en la veguería de Puigcerdá.

**VILAMA.** *Geog.* Lago de Bolivia, en el departamento de Potosí, prov. de Sud-Lípez. Es bastante extenso.

VILAMA. *Geog.* Río de Chile, en la parte oriental del dep. de Antofagasta. Procede de las alturas nevadas del lado N. del volcán de Lioancaur y corre hacia el SO. por unos 25 kms. hasta ir á perderse en unos pantanos en la inmediación al S. de San Pedro de Atacama, regando por esta parte terrenos de cultivo. En su margen se hallan el caserío de su nombre y el de Guatín. Hacia su nacimiento existen los baños termales de Puritama.

**VILAMACÓLUM** ó VILAMACÓRUM. *Geog.* Municipio de la prov. de Gerona, con 103 e. y albergues y 476 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 526 h. Corresponde al p. j. de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. á 10 kms. SE. de Figueras y 5 de la est. de San Miguel de Fluviá que es la más próxima, en terreno llano con pequeños estanques hoy secos. Produce cereales, legumbres, vino y aceite; cría de ganado. Carreteras de Figueras á La Bisbal y de Gerona á Rosas. Iglesia parroquial de Santa María, antigua posesión del monasterio de Roda. VILAMACÓLUM, que en documentos antiguos lleva los nombres de *Villa Mucroni* en 974, *Villa Mucoranu* en 1017, *Villamacorum* en 1270 y *Villamacoranum* en 1362, era en 1698 del conde de Ampurias.

**VILAMAJÓ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Cabanabona.

**VILAMALLA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 106 e. y albergues y 277 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 11 e. y albergues aislados con 23 h. El censo de 1920 le asigna 289 h. Corresponde al p. j. de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. á 8 kms. al S. de Figueras y 30 de Gerona, en terreno llano que produce cereales, vino y aceite; cría de ganado. Lo riega el río Algama. Est. f. c.; carr. de Madrid á Francia. Iglesia parroquial de San Vicente, antigua posesión del monasterio de Roda. Su nombre se ve escrito *Villa Dalmala* en 982, *Villaumayla* en 1316, *Vilamala* en 1320 y *Vilamalla* en 1691. En 1698 era lugar de realengo en la bailía de Ciurana.

**VILAMANISCLE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 128 e. y albergues y 302 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 11 e. y albergues aislados con 22 h. El censo de 1920 le asigna 302 h. Corresponde al p. j. de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. á 16 kms. NE. de Figueras y 8 de la est. de Vilajuiga, que es la más próxima, en terreno generalmente montañoso. Produce cereales, legumbres, patatas, aceite y vino; madera y carbones; cría de ganado, sobre todo lanar y cabrío. Carreteras á Garriguella, Delfiá y Sant Quirse de Colera. La población se levanta al pie del collado de San Silvestre. Iglesia parroquial moderna de San Gil. Escuelas. En 1316 se menciona ya VILAMANISCLE con el nombre de *locus Villamaniscle*.

**VILAMARÍ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Vilademuls.

VILAMARÍ. *Genealog.* Noble familia catalana cuyos miembros figuraron en Cortes, por el brazo militar, desde 1405. *Juan de Vilamarí*, capitán general y consejero de Juan II, fué creado barón de Palamós, en 1466, por dicho monarca. || *Bernardo de Vilamarí*, establecido en el reino de Nápoles, fué creado conde de Capacio en 1504. || *Ramón de Vilamarí* fué recompensado por Fernando *el Católico*, por los servicios que le prestó en dicho reino, con una renta de 3,000 florines sobre las rentas reales del condado de Capua, y su hija *Isabel de Vilamarí*, casada con el príncipe de Baleno, heredó la referida renta. Una rama de los Vilamarí eran señores del castillo de Boadella, en el Ampurdán, en el siglo XV. Otro Vilamarí, en el siglo

Vilamalla. — Iglesia parroquial

XIV, fué almirante de Aragón, distinguiéndose en muchos combates navales, y siendo enterrado en la Basílica de Monserrat. En 1809, su sepulcro fué destrozado por los franceses. En Barcelona le fué dedicada una calle que lleva su nombre.

VILAMARÍ (BERNARDO). *Biog.* Obispo de Gerona (1292-1311). Se supone que es el primer prelado ge-

rundense elegido directamente por la Santa Sede. Se distinguió como defensor de los Templarios. Murió en Vienne (Francia), adonde había acudido para asistir al Concilio general convocado por el papa Clemente V. Su sobrino y sucesor en el obispado de Gerona, Guillermo de Vilamarí (1312-18), era canónigo de la misma sede cuando fué elegido obispo. Promovió con el Cabildo la construcción del ábside de la Catedral gótica y fué enviado para restablecer la paz entre los cardenales franceses é italianos, desavenidos con motivo de la traslación de la sede apostólica á la ciudad de Aviñón.

*Bibliogr. España Sagrada* (t. 44, Madrid, 1826).

**VILAMARTA DE ARRIBA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cerceda, parr. de San Martín de Rodis.

**VILAMAYOR.** *Geog.* Aldea de la provincia de la Coruña, municipio de Mugia, parroquia de San Julián de Moraine.

VILAMAYOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, parr. de San Esteban de Refojo.

VILAMAYOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Peroja, parr. de Santiago de Carracedo.

VILAMAYOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de San Juan de Botos.

**VILAMEÁ.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Santiso, ayuda de parr. de San Pedro de San Román.

VILAMEÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Chantada, ayuda de parr. de Santa Cruz de Viana. || Ald. en el mun. de Chantada, parr. de Santa María de Sabadelle. || Ald. en el mun. de Chantada, parr. de San Vicente de Argozón. || Ald. en el mun. de Quiroga, parr. de San Mamed de Fisteus. || Ald. en el mun. de Vivero, parr. de San Esteban de Valcarria.

VILAMEÁ. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Irijo, parr. de Santiago de Corneda. || Lug. en el municipio de Paderne, ayuda de parr. de San Ciprián de Paderne.

VILAMEÁ. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de Santiago de Sello. || Lug. en el mun. de Rodeiro, parr. de San Ciprián de Negrelos. || Lug. en el mun. de Rodeiro, ayuda de parr. de San Cristóbal de Az. || Lug. en el mun. de Rodeiro, ayuda de parr. de San Juan de Camba.

**VILAMEÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cuntis, parr. de San Félix de Estacas. || Cas. en el mun. de Tomiño, parr. de San Benito de Vilameán. || V. SAN BENITO DE VILAMEÁN.

**VILAMELLE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, parr. de San Cipriano de Vilamelle.

**VILAMEÑE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Taboada, parr. de Santa Marina de Vilameñe. || V. SANTA MARINA DE VILAMEÑE.

**VILAMERELLE.** *Geog.* V. SAN VICENTE DE VILAMERELLE.

**VILAMIRÓN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, parr. de San Vicente de Pombeiro.

**VILAMITJANA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 206 e. y albergues y 351 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 6 e. y albergues aislados con 8 h. El censo de 1920 le asigna 394 h. Corresponde al p. j. de Tremp, diócesis de Urgel, y está sit. á 4 kms. de Tremp, en la carr. de Artesa á Tárrega, est. que dista 80 kms. y con la cual está unida por servicio de automóviles, á la izq. del río Noguera Pallaresa, del cual se desvía una acequia que proporciona fuerza á una fáb. de harinas, en que se produce flúido eléctrico para la iluminación de Tremp. Produce cereales, vino, aceite,

Vilamós. — Sepulcro romano

legumbres y muchas verduras y frutas de regadío. En el censo de 1359 figura en la veguería de Pallars con 15 fuegos y correspondía al obispo de Urgel. En la relación de 1831 era del corregimiento de Talarn y contaba 417 almas, siendo de señorío del citado obispo. || Lug. en el mun. del Valle de Castellbó.

**VILAMOLAT DE MUR.** *Geog.* Cas. de la provincia de Lérida, mun. de Mur.

**VILAMOR.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Saviñao, ayuda de parr. de San Saturnino de Piñeiro.

Vilamós. — Iglesia parroquial

**VILAMÓS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 142 e. y albergues y 234 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bordeta (La), caserío á. | 5'1 | 11 | 29 |
| Vilamós, villa de..... | — | 120 | 205 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 11 | — |

El censo de 1920 le asigna 244 h. Corresponde al p. j. de Viella, dióc. de la Seo de Urgel, y está sit. en el Bajo Arán, á 1,250 m. de altura, en un pequeño llano, no lejos del Garona, á unos 10 kms. de Viella, siendo Marignac (Francia) la est. más próxima. Tiene iguales productos que el resto del valle, bosques de abetos y pastos. La iglesia parroquial, dedicada á la Virgen María, fué de Templarios y construída en el siglo XII, habiendo sido reformada en el XVI. Consta de tres naves divididas por pilares circulares. Ha desaparecido el ábside, y el presbiterio está cubierto por tres tramos con bóveda de arista. Es de notar el campanario de tres cuerpos y planta cuadrada, independiente del resto del edificio con ventanales de arco de medio punto. En la parte exterior de la nave hay incrustada una estela romana de mármol con tres bustos y una pequeña lápida con una figura desnuda de cuerpo entero. Mencionaremos asimismo la pila románica de agua bendita, el púlpito de estilo gótico, una hermosa cruz gótica de plata dorada y una custodia de 1768. La población primitiva se levantaba al E. de la actual, junto á la capilla románica de San Miguel, que, según tradición, fué la primera iglesia del valle. Fué cabeza del *terçó* de Iriza, con residencia del lugarteniente del baile de Bossot y de dos cónsules. En 1831 figura en el corregimiento del Valle de Arán, con 146 almas y era de realengo

**VILAMOURO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carral, parr. de San Martín de Tabeayo.

**VILAMUR.** *Geog.* Villa de la prov. de Lérida, mun. de Soriguera. V. SORIGUERA

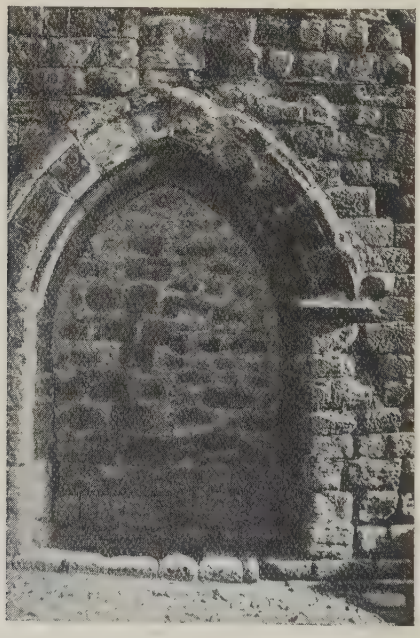

Vilamur. — Antigua puerta tapiada

**VILÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Fornelos de Montes, parr. de San Lorenzo de Fornelos de Montes.

**VILANA** (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1879. En la actualidad (1929), y desde 1910, lo posee don José Casani y Herreros de Tejada.

**VILANANT.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona,

Vilanant. — Interior de la iglesia parroquial

con 147 e. y albergues y 538 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Casas Novas, arrabal á. | 0'5 | 17 | 46 |
| Vilanant, lugar de..... | — | 93 | 308 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 37 | 184 |

El censo de 1920 le asigna 537 h. Corresponde al p. j. de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. á 8 kms. al O. de Figueras, cuya est. es la más próxima, en la cuenca del Manol, en terreno parte llano y parte accidentado. Produce aceite, cereales, legumbres y vino; cría de ganado. Además del Manol, lo riegan el Rissech y la riera de Cistella. Carr. de Cistella á Avinyonet, que enlaza con la de Besalú á Figueras. Canteras de mármol rojo que se utilizaron para la capilla de San Narciso, en la iglesia de San Félix de Gerona. Iglesia románica de Santa María; es pequeña y consta de tres naves, las laterales con bóvedas de cuarto de círculo y la central de punta de almendra que se apoya en dos arcos sostenidos por una gruesa columna. Por el exterior fué blanqueado. Hay también las capillas de San Jaime dels Solers y de San Salvador. El nombre de VILANANT ha sufrido curiosas variaciones: así, en documentos de 966 y 978 se encuentra escrito *Villa abundant* y *Villa abundanti;* en 1018 y 1052, *Villa Bundants;* en 1359, *Vilaonant;* en 1362, *Villahonanto*, y en 1691, *Vilanant.* En 1359 tenía 37 fuegos, de ellos 20 de iglesia y 17 de caballeros.

VILANANT (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, que en la actualidad (1929), y desde 1922, posee el marqués de Fuentehoyuelo.

**VILANCOSTA.** *Geog.* Lugar de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de San Vicente de Berres.

**VILANCHO.** *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo, dist. de Totos.

**VILANE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Antas, parr. de San Juan de Antas.

**VILANERA.** f. *Bot.* Nombre vulgar de *Mandragora officinarum,* de la familia de las solanáceas.

**VILANJIL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Antas, parr. de San Lorenzo de Peibás.

**VILANNA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Bescanó.

**VILANO.** m. ant. MILANO (1.er art., 1.ª acep.).

VILANO. (Etim. — Del lat. *villus,* pelo.) Flor del cardo.

VILANO. *Bot.* Apéndice en forma de plumero ó penacho, que tienen varios aquenios, por ejemplo de la familia de las compuestas, y semillas, v. gr., las de adelfa. Por extensión se dice en las compuestas de los casos en que es *escamoso, coroniforme,* de unas pocas *aristas,* etc.

VILANO ó VILLANO. *Geog.* Cabo de la costa NO. en la prov. de la Coruña. Es un promontorio no muy alto, cortado casi á pique en todo su perímetro y rematando en punta saliente hacia el N, llamada del Estrufo Esta punta demora de la del Cuerno al N. 1/4 NE., distancia 6 cables. Es notable este cabo por su especial figura, pues á corta distancia de su extremidad se eleva un picacho de color rojizo parecido á una torre cónica inclinada, como si fuera á caerse. Su altura es de unos 125 m. sobre el nivel de las aguas. Visto este cabo desde fuera y de alguna distancia se confunde con las tierras sobre que se presenta; pero cuando se percibe desde el NE. corriendo la costa aparece como si fuese un castillo arruinado, y si la distancia es grande, que haga se vea aislado, se ofrece al espectador como un buque aparejado de balandras. Hay en él un faro cimentado en su parte más saliente al N., con alcance de 10 millas, elevado el foco luminoso 74 m. sobre el nivel medio del mar. Á muy corta distancia de la extremidad N. del Cabo VILANO hay un islote que lleva el mismo nombre. Es un conjunto de peñascos de menos altura que el cabo, al que la gente del país llama Vilano de Fuera. Entre éste y la punta del cabo sólo hay paso para lanchas, en muy buenas circunstancias de mar. Á unos 4 cables al NO. 1/4 O. del islote Villano se encuentra el peligroso bajo que llaman Bufardo. Es un peñasco piramidal de corta superficie, cubierto casi constantemente por las aguas. En bajamar de mareas vivas se descubre algo cuando hay gruesa marejada y rompe en todas circunstancias por poca que sea la marea. Llámase ensenada de Villano al seno que forma la costa comprendida entre los cabos VILANO y Tosto, que demoran entre sí NO.-SE., apartados uno de otro 2'2 millas. Casi todo el seno está circundado de playa. Á los 3 cables al E. del Cabo VILANO se halla la Punta Pedrosa, formándose entre las dos una caleta de costa peñascosa completamente abierta al N.

**VILANOVA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Abegondo, parr. de Santa Eulalia de Abegondo. || Ald. en el mun. de Arteijo, parr. de Santo Tomé de Monteagudo. || Ald. en el mun. de Brión, parr. de Santa María de Ángeles. || Ald. en el mun. de Cee, parr. de San Julián de Pereiriña. || Ald. en el municipio de Fene, parr. de Santa Marina de Sillobre. || Ald. en el mun. de La Baña, parr. de San Cristóbal de Corneira || Ald. en el mun. de La Cañiza, parr. de Santiago de Parada de Achas. || Ald. en el mun. de Noya, parr. de Santa Cristina de Barro. || Ald. en el municipio de Oleiros, parr. de San Pedro de Nos. || Aldea en el mun. de Sobrado, parr. de San Pedro de Porta. || Ald. en el mun. de Teo, parr. de San Simón de Ous de Cachiras. || Ald. en el mun. de Teo, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Oza. || Ald. en el mun. de Touro, parr. de San Cristóbal de Beseño. || Ald. en el mun. de Touro, parr. de Santa María de Lojo. || Ald. en el mun. de Vimianzo, parr. de San Antolín de Baiñas.

VILANOVA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Corgo, parr. de Santa María de Marey. || Ald. en el mun. de Chantada, parr. de San Juan de Lage. || Aldea en el mun. de Chantada, parr. de San Pedro de Líncora. || Ald. en el mun. de Lugo, ayuda de parroquia de Santa Eulalia de Bóveda. || Barrio en el municipio de Monforte, parr. de San Pedro de Ribasaltas. || Ald. en el mun. de Pantón, parr. de Santa María de Tuiriz. || Ald. en el mun. de Ribas del Sil, parroquia de San Clodio de Ribas del Sil. || Ald. en el mun. de Sober, parr. de Santiago de Gundivós. || Ald. en el mun. de Villalba, parr. de San Pedro de Santaballa.

VILANOVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Junquera de Ambia, parr. de San Salvador de Armariz. || Ald. en el mun. de La Peroja, parr. de Santiago de La Peroja. || Lug. en el mun. de Nogueira de Ramuín, parr. de San José de Carballeira. || Ald. en el mun. de Sarria, ayuda de parr. de San Vicente de Froyán. || Lug. en el mun. de Villameá, parroquia de San Salvador de Pinosiños.

VILANOVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Arbo, parr. de San Juan de Barcela. || Lug. en el mun. de San Andrés de Hio. || Lug. en el mun. de Carbia, parr. de San Salvador de Camanzo. || Lug. en el mun. de Covelo, parr. de San Martín de Barcia de Mera. || Lug. en el mun. de Golada, parr. de San Cristóbal de Borrajeiros. || Ald. en el mun. de Golada, parroquia de San Lorenzo de Brántega. || Lug. en el mun. de La Estrada, parr. de San Juan de Santeles. || Lug. en el mun. de La Estrada, ayuda de parroquia de San Pedro de Orazo. || Lug. en el mun. de Nieves, parr. de Santiago de Tortoreso. || Ald. en el mun. de Poyo, parr. de San Juan de Poyo. || Lug. en el mun. de Puenteáreas, parr. de San Martín de Moreira. || Lug. en el mun. de Rodero, ayuda de parroquia de San Juan de Camba. || Lug. en el mun. de Túy, parr. de San Miguel de Pesegueiro.

VILANOVA DE ABAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Corgo, parr. de San Pedro Félix de Paradela.

VILANOVA DE BARRAT. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Serch.

VILANOVA DE BELLPUIG. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 464 e. y albergues y 1,310 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 106 e. y albergues aislados con 20 h. El censo de 1920 le asigna 1,626 h. Corresponde al p. j. de Cervera, dióc. de Solsona, y está sit. en el llano de Urgel, á 23 kms. de Cervera y 4 de Bellpuig, cuya estación es la más próxima. Terreno fertilizado por el canal de Urgel; produce cereales, aceite, vino, alfalfa, remolacha y verduras. Carr. que, partiendo de la de Madrid á Francia en Bellpuig, pasa por Arbeca y enlaza en Borjas de Urgel con la de Lérida á Tarragona. Escuelas, alumbrado eléctrico. Iglesia parroquial dedicada á San Pedro. En 1831 VILANOVA DE BELLPUIG tenía 320 almas en el corregimiento de Lérida y su señorío correspondía al duque de Sesa.

VILANOVA DE ESCORNALBOU. *Geog.* Mun. de la provincia de Tarragona, con 264 e. y albergues y 677 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Arboset, aldea á..... | 2 | 25 | 72 |
| Vilanova de Escornalbou, lugar de..... | — | 149 | 597 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 90 | ? |

El censo de 1920 le asigna 716 h. Corresponde al p. j. de Falset, dióc. de Tarragona, y está sit. en la vertiente oriental de la montaña de la Mola, á 30 kms. de Tarragona, 18 de Falset y de Reus y 4 de la est. de Riudecañas, que es la más próxima. Produce cereales, legumbres, vino, aceite, almendras, algarrobas, fruta y patatas. Carr. de Reus á Montroig. Iglesia parroquial de San Juan.

VILANOVA DE ESCORNALBOU surgió para atender á las necesidades de los religiosos que se albergaban en el convento levantado en la cumbre de la Mola. Este convento debe su origen á Alfonso II, que en 1165 dió á Juan de Sant Baldiri, canónigo y luego pavorde de Tarragona, el territ. de Escornalbou para levantar una iglesia y convento de la orden de San Agustín, bajo la advocación de San Miguel Arcángel. En el documento se hace constar que allí habitaban sarracenos y bandoleros y por ello se había de construir una fortaleza. El convento era románico y ha sido en parte reedificado; en 1574 fué secularizado y el arzobispo Agustín lo cedió á los Recoletos con obligación de atender al único canónigo que había querido vivir en aquella, por otra parte admirable, soledad. Convirtióse en Colegio-seminario y en VILANOVA DE ESCORNALBOU se construyeron algunos albergues, aumentados luego cuando en 1835 se extinguió la comunidad. V. ESCORNALBOU.

VILANOVA DE LA AGUDA. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 277 e. y albergues y 634 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Alsina, lugar á..... | 5'5 | 18 | 61 |
| Guardiola, íd. á..... | 13 | 15 | 47 |
| Ribelles, íd. á..... | 5'6 | 35 | 82 |
| Vilalta, íd. á..... | 11 | 26 | 75 |
| Vilanova de la Aguda, íd. de..... | — | 64 | 201 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 119 | 168 |

El censo de 1920 le asigna 723 h. Corresponde al p. j. de Solsona, dióc. de la Seo, y está sit. á 36 kms. de Solsona y 34 de la est. de Calaf, que es la más próxima, á alguna distancia del río Llobregós, en la carr. á la Seo de Urgel, servida por automóviles. Produce cereales, vino, aceite y frutas; yacimientos de sal, yeso y potasa. Parroquias en Vilanova y en Ribelles. En el camino que va á este último punto hay una cruz de término de 1632; la iglesia de Ribelles es románica y le sirve de campanario una antigua torre de defensa. Á su lado se yergue el castillo de los barones de Ribelles, recientemente restaurado. La baronía comprendía además las pobl. de Alsina, Guardiola y Vilalta y sus señores ejercían el derecho de patronato de la parroquia.

VILANOVA DE LA MUGA. *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 189 e. y albergues y 792 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Marsá, aldea á..... | 4 | 44 | 171 |
| Vilanova de la Muga, lugar de..... | — | 97 | 396 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 48 | 225 |

El censo de 1920 le asigna 787 h. Corresponde al partido judicial de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. á 8 kms. al ENE. de Figueras y 2 de Peralada, cuya estación es la más próxima. Terreno generalmente llano y cubierto de un estanque y charcos, restos de aquel mismo que era más extenso; lo riegan el Manol y la Muga. Aflora un manto basáltico cerca de los lugares de Pedret y Marsá. Produce cereales, legumbres, vino y pastos; cría de ganado. Camino vecinal de Peralada á Castellón y otros. Es una población perjudicada por las inundaciones á causa de la confl. de los dos ríos citados. Es tristemente célebre la del 8 de Octubre de 1421, que destruyó 47 edificios y causó la muerte de muchas personas. Parroquia dedicada á Santa Eulalia, que fué posesión de la *Canonja* de Gerona. Hay otra en Pedret y Marsá y otra en Sant Joan Ses Closes, que es sufragánea desde 1596 de la de Castellón de Ampurias. Vilanova es llamada desde 982 con su actual nombre; en 1682 era lugar de barón. Marsá se denominó *Mardan* en 1060, *Merdan* en 1064, *Martsano* en 1316 y *Merzano* en 1362; tanto este lugar como Pedret eran en 1698 del conde de Ampurias. Vallgornera es *Valle Guarnera* en 1128; su señorío pertenecía á la familia del mismo nombre, en feudo de los condes de Ampurias. Todos ellos son pequeños agregados.

VILANOVA DE LA RAHÓ. (En francés *Villeneuve*). Ald. de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales

Vilanova de la Rahó. — La iglesia

agregada al mun. de Perpiñán; unas 650 h. Iglesia románica con notable ábside.

VILANOVA DE LA ROCA. *Geog.* Ald. de la prov. de Barcelona, mun. de La Roca.

VILANOVA DEL CAMÍ. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 146 e. y albergues y 586 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 18 e. y albergues aislados con 62 h. El censo de 1920 le asigna 784 h. Corresponde al p. j. de Igualada, dióc. de Barcelona, y está sit. á 2 kms. SE. de Igualada, á 314 m. de altitud, á la izq. del río Noya; est. del f. c. de Igualada á Barcelona (Magoria). Terreno atravesado por la sierra de Vilanova, estribación que se desprende de la de Brufaganya en Santa María de Miralles y termina en el castillo de Pobla de Claramunt. Carr. de Madrid á Francia y la de tercer orden de Igualada á Sitges por Vilafranca. Produce trigo, vino, legumbres y un poco de aceite; cantera de mármol; industrias de cemento, curtidos, papel, yeso y ladrillos. Iglesia parroquial consagrada á San Hilario. La población era de la juris-

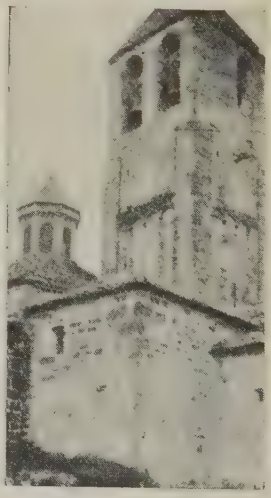

Campanario de la iglesia de Vilanova de la Roca

dicción del marqués de Pallars; pero formaba un solo término con Pobla de Claramunt y Carme. El 14 de Enero de 1727, el duque de Medinaceli y de Cardona, por escritura otorgada ante el notario de Igualada, Bartolomé Costa, hizo independientes las tres localidades y desde entonces forma VILANOVA DEL CAMÍ municipio aparte.

VILANOVA DE MEYÁ. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 423 e. y albergues y 736 h. según el censo de

Vilanova de Meyá. — Puerta gótica

1910. Se compone de la villa de su nombre y de 176 e. y albergues aislados con 21 h. El censo de 1920 le asigna 706 h. Corresponde al p. j. de Balaguer, dióc. de Urgel, y está sit. á 38 kms. de Balaguer, cuya estación es la más próxima, en una estribación del Montsech, en terreno regado por el riach. de Vilanova. Produce cereales, vino, aceite, legumbres, cáñamo y pastos, merced á los cuales se cría numeroso ganado. Parroquia; ermita de la Virgen de Meyá, donde se encuentran restos de una población. En 1311 el rey de Aragón atentó contra los privilegios de la villa, incorporándola al castillo de igual nombre. Se dice que en la guerra de los Segadores acuñó moneda. En la primera guerra civil sufrió muchos perjuicios.

VILANOVA DE PRADES. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 220 e. y albergues y 417 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 34 e. y albergues aislados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 395 h. Corresponde al p. j. de Falset, diócesis de Tarragona, y está sit. en el límite de la prov. de Lérida, á 21 kms. de Falset, con carr. á Ulldemolíns, que enlaza con la de Espluga de Francolí á Flix. Terreno montañoso, que forma parte de las sierras de la Llena, Prades y Montsant, y clima seco y sano. Produce cereales, legumbres, vino, aceite, frutas y patatas. Iglesia parroquial de San Salvador y ermita de San Antonio de Padua, santo al que se profesa especial devoción. La fundación de VILANOVA DE PRADES data de la restauración cristiana, pues consta que Eimerich, hijo de Guilia, vendió en Febrero de 1183 un territorio á Boit de Gerona y á su esposa Alia, en el collado de Vilanova, más allá del camino de Prades, para su repoblación, muriendo luego el poblador en la guerra de los albigenses á manos de los cruzados, que lo ahorcaron. El lugar pasó á formar parte de la baronía del conde de Prades, que estableció allí su castillo.

VILANOVA DE SAU. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 244 e. y albergues y 640 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Sant Romà de Sau, caserío á..... | 4'3 | 13 | 27 |
| Vilanova de Sau, lugar de..... | — | 48 | 149 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 183 | 464 |

El censo de 1920 le asigna 654 h. Corresponde al partido judicial y á la dióc. de Vich y está sit. á la izq. en la llamada Riera Major, afl. der. del Ter, á 12 kms. al E. de la cabecera del partido, cuya estación es la más próxima, á 533 m. de altitud. Terreno montañoso y clima frío. Iglesias parroquiales en la cabecera y agregados. Santuario de Nuestra Señora de Vallclara. En su término se producen cereales y patatas; maderas y carbón; cría de ganado bovino, lanar y de cerda. Fué de la jurisdicción señorial del conde de Osona y marqués de Aytona.

VILANOVA DE SEGRIÁ. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 204 e. y albergues y 562 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 60 e. y albergues aislados con 24 h. El censo de 1920 le asigna 654 h. Corresponde al p. j. de Balaguer, diócesis de Lérida, y está sit. á 20 kms. de Balaguer y 12 de Lérida, cuya estación es la más próxima en terreno llano, regado por el canal de Pinyana, desviación del Noguera Pallaresa. Produce cereales, aceite, vino, legumbres, verduras y cáñamo; cría de ganado lanar. Escuelas. Iglesia parroquial de San Sebastián.

VILANOVA D'ESPOYA. *Geog.* Ald. de la prov. de Barcelona, mun. de Torre de Claramunt.

Vilanova de Sau. — Paisaje

VILANOVA DO MONTE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Chantada, parr. de San Salvador de Asma.

VILANOVA Y GELTRÚ. *Geog.* V. VILLANUEVA Y GELTRÚ.

VILANOVA. *Genealog.* Esta antigua familia, que cuenta entre sus antepasados á santa Roselina, venerada por la Iglesia el 17 de Enero, desciende probablemente de Ramón, vizconde de Cardona, que recibió del conde de Barcelona don Ramón, en 994, los feudos de Vilanova, Seva y Tavertet, situados en el obispado de Vich, y prueba su filiación desde *Guillermo-Guifredo,* señor de Vilanova y de Terrasola, que fué investido en 1082 de la castellanía de Brull y de los señoríos de Seva y de Montanyá. Sus descendientes formaron tres grandes líneas: la primogénita, que siguió residiendo en Cataluña; la de Valencia, establecida en aquel reino desde su reconquista, y la de Provenza. Las ramas españolas

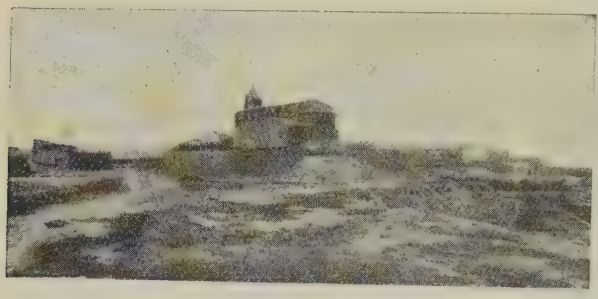

Vilanova de Segriá. — Vista general

han producido gran número de personalidades ilustres, habiendo visto premiados sus servicios con los más elevados cargos y con los títulos de vizconde de Vilanova (1391), conde de Sinarcas (1597), de Castellá (1606), de Vilanova (1719), marqueses de Terranova (1598), de Sot (1668), de San Antonio (1751) y duques de Mandas y de Vilanova (1614). Entre los caballeros de la rama de Cataluña que más se han distinguido figuran: *Ramón III,* uno de los próceres convocados por Pedro I para firmar las paces y treguas de 1198; murió al lado del citado monarca en la batalla de Muret. || *Ramón IV,* nieto del anterior, actuó brillantemente al lado de sus deudos los Moncada, vizcondes de Béarn, en las guerras de aquella época, acompañándoles á la conquista de Valencia, donde obtuvo importantes feudos en 1249. Siguió al vizconde al trasladarse éste á sus Estados de Béarn, invadidos por los ingleses en 1250, siendo ambos hechos prisioneros y conducidos á Londres, donde, gracias al parentesco del de Moncada con la reina doña Leonor, obtuvieron su libertad. || Su hijo *Ramón V* fué consejero de Jaime II, figurando en lugar preeminente en la conquista de Sicilia, de donde fué nombrado senescal por el referido monarca en 1294. || *Marcos,* bisnieto de Ramón IV, se distinguió en la conquista del reino de Cerdeña (1324), naufragando en las costas de Cullera al regresar de esta expedición. Pedro *el Ceremonioso* le nombró veguer de Gerona y de Besalú; murió en 1348. || Su hijo *Humberto* fué nombrado veguer de Manresa y de Bergadá en 1369 y capitán general del condado de Osona en 1385 con motivo de la invasión francesa, á la que hizo frente; murió en 1402. || *Ramón,* hermano del anterior, fué uno de los próceres catalanes más distinguidos de su época. Inició su vida militar al lado del conde de Osona, al ser nombrado éste almirante de la flota que se destinaba á la conquista de Cerdeña, y se halló en la toma de Alguer contra los genoveses el 23 de Agosto de 1353. Mandaba el 28 de Agosto del siguiente año el ejército real que atacaba por tierra la ciudad de Cáller en el mismo reino, mientras el monarca la sitiaba por mar. En 1363 don Pedro le confió una embajada para obtener del conde de Foix que uniera sus fuerzas á las de Aragón en la guerra contra el rey de Castilla. Acompañó al conde de Osona, en calidad de consejero del rey, cuando fué enviado á Terrés, en Aragón, para entrevistarse con el monarca de Castilla, con el fin de tratar de las paces entre los dos reinos. Formó parte de la corte en sus viajes á Valencia, Zaragoza, Gascuña y Perpiñán, y fué escogido por el rey, como persona de su mayor confianza, cuando comenzaban las intrigas cortesanas contra el conde de Osona, para tomar secretamente declaraciones del alcaide y caballeros del castillo de las Medas, á quienes se acusaba de haber desobedecido las órdenes del rey para seguir las del conde, con lo que se demostró la falsedad de esta acusación. Fué tesorero real desde 1366 hasta 1369 y elevado á la dignidad de camarlengo en 1381. Nombrado gobernador general ó virrey de los ducados de Atenas y Neopatria en 1383, llenó tan bien su cometido, que el rey don Martín le nombró en 1392 gobernador general de Cataluña; murió en 1402. || Su hijo *Alberto* fué nombrado para el propio cargo en 1408. || *Gilaberto* fué nombrado veguer de Ausona y baile de Vich en 1415 y murió en 1430. Por su casamiento con doña Violante de Castellet, hija y heredera del noble Ferrer de Castellet, barón de Castellet, Cornet, Gayá, Montclar y Montmajor, en la veguería de Manresa, y de su esposa doña Romia de Pinós y de Aragón, nieta del rey Jaime II de Mallorca, pasaron dichos Estados á la casa de Vilanova. || *Leonor,* bisnieta de Gilaberto, casó con Juan Ferrer Despujol, señor del castillo del Pujol, de San Hipólito de Voltregá, en la veguería de Ausona. Figuraba su esposo en el partido leal á Juan II, y la Generalidad de Cataluña, adversaria de éste, ordenó al veguer de Vich que, aprovechando la ausencia del señor del castillo del Pujol, lo tomara en nombre de la Generalidad. Advertida doña Leonor de que el veguer Bernardo de Montrodón salía de Vich con sus fuerzas para asaltar el castillo, preparó su defensa, negándose á entregarlo. La lucha duró dos días enteros, y habiendo ya los asaltantes abierto una brecha en el fuerte y amenazado con incendiarlo y ejecutar á todos los sitiados si no se rendían, por haber matado ya á algunos asaltantes y herido al veguer, vióse obligada doña Leonor á entrar en negociaciones, y salió del castillo con todos los honores, para reunirse con su esposo en el monasterio de Casserras, donde los reales de Ausona habían instalado su cuartel general. || *Galcerán* y *Juan,* hermanos, descendientes de Gilaberto, siendo vegueres y capitanes, respectivamente, de Manresa y Bergadá, y de Osona en 1521, al ser invadida Cataluña por las fuerzas francesas, acudieron con sus ejércitos á defender sus jurisdicciones, mereciendo plácemes del emperador. || *Ramón* defendió con sus vasallos contra los franceses la plaza de Salses en el Rosellón en 1659, y murió en 1662. || Su hijo *Ramón* socorrió con sus vasallos de Capmany la plaza de Rosas, atacada por el enemigo el 16 de Julio de 1667, y la defendió heroicamente hasta el 3 de Agosto, en que llegó un fuerte contingente de tropas en su ayuda. En 1674 Felipe IV le nombró coronel del regimiento que se había formado en Gerona para defenderse contra los invasores franceses y al frente del cual les derrotó en San Juan de Pages el 19 de Mayo; murió en 1697. || *José* se distinguió entre los partidarios del archiduque, y al terminarse la guerra siguió al emperador á Viena, donde fué elevado á la dignidad de conde de Vilanova en 1719; murió en Friburgo de Brisgovia en 1730, siendo coronel del regimiento de Alcaudete. || *Juan Pablo de Vilanova de Roselló* era baile real de La Garriga en 1655, cuando las fuerzas francesas invadieron el Principado. Reunió á sus tropas

para cortarles el paso, impidiéndoles la marcha hacia Granollers; pero fué herido y hecho prisionero por el capitán francés conde de la Serre, quien exigió 2,000 doblas por su rescate. Felipe IV expidió una Real carta agradeciéndole sus servicios. Murió poco después á consecuencia de sus heridas. || Entre los más ilustres personajes de las ramas de Valencia figuran: *Vidal,* que asistió á la conquista de aquel reino en 1238, heredando la castellanía y el señorío de Játiva. || Su hijo *Ferrer* formó parte de la expedición á Túnez en 1259. || *Ramón,* consejero de Jaime II y su capitán en el castillo de Morella, asistió en 1296 á las guerras de Murcia, premiándole el monarca sus servicios con la donación del castillo de Pop, en Valencia. || *Guillermo,* hijo del anterior, fué canónigo de Valencia y de Barcelona. Elevado en 1304 á la mitra de Mallorca, dió posesión de la corona de aquel reino, á la muerte de Jaime II, al infante don Sancho, falleciendo en 1318. || *Vidal,* hermano del anterior, fué consejero y camarlengo de Jaime II, Alfonso III y Pedro IV. En 1306 fué enviado de embajador á Roma para prestar homenaje al pontífice Clemente V por los reinos de Córcega y Cerdeña. En 1316, siendo comendador mayor de Montalbán, de la orden de Santiago, le confió Jaime II la delicada misión de obtener del papa Juan XXII la creación de la orden de Montesa y pedir la absolución de la censura dictada contra los reyes de Aragón y de Castilla por retener los bienes de la extinguida orden de los Templarios, alcanzando la creación de la referida Orden militar y que dichos bienes fueran aplicados á la misma. En 1318 fué comisionado por Jaime II para ir á Marsella á recibir á doña María, hija del rey de Chipre, y acompañarla á Barcelona para casarse con dicho monarca, viudo á la sazón de doña Blanca de Nápoles. En 1331 le fué confiado el mando del poderoso ejército que tomó Murcia contra el rey de Granada, Mohamet IV. Don Jaime le nombró albacea en su testamento; murió en 1348. || Su hijo *Pedro* obtuvo también la encomienda mayor de Montalbán á la muerte de su padre y fué consejero y favorito de Pedro IV. || Su hermano *Ramón* casó con doña María Ladrón de Vidaurre, señora de Manzanera, nieta del rey Jaime I por su madre doña Teresa Gil de Vidaurre. || *Vidal,* hijo del anterior, fué embajador en Castilla en 1362, con el fin de aprobar las paces generales del reino, y en las Cortes de Zaragoza de 1380 fué uno de los árbitros elegidos para decidir á cuál de los Pontífices debía prestarse obediencia en el cisma que dividía á la Iglesia. || *Galcerán* fué consejero y camarlengo de don Martín *el Humano* y su mariscal en Sicilia, muriendo en 1407. || Otro *Galcerán,* sobrino del anterior, fué elevado á la mitra de Urgel en 1388 y auxilió con armas y dinero á los condes de Pallars y de Urgel contra el conde de Foix, pretendiente al trono de Aragón. Hizo regalo á su Catedral del famoso códice llamado el *Misal Mixto,* falleciendo en 1415. || Su sobrino *Francisco* casó con doña Leonor de Aragón-Prades, hermana de la reina doña Margarita, esposa de don Martín *el Humano,* quien le nombró albacea en 1410. Después del Compromiso de Caspe, aceptó el fallo de éste, representando un brillante papel en las luchas de aquella época, como consejero y camarlengo de Fernando I; murió en 1433. || *Angel* fué lugarteniente general del reino de Cerdeña en 1510, siendo poco después elevado á la dignidad de virrey, cargo que desempeñó hasta 1515. En 1520 fué nombrado virrey de Mallorca y después ocupó nuevamente este cargo en Cerdeña, hasta 1530, organizando la administración y dando pruebas de ser un gran hombre de Estado; murió en 1531. || *Juan Francisco* fué gran protector de las letras, haciendo imprimir á sus expensas la *Diana* de Montemayor (1575) y otras obras literarias en Valencia. || Su hijo *Luis,* caballero de Santiago, fué elevado á la dignidad de conde de Castellá en 1606, premiando con ello Felipe IV los servicios que había prestado mandando uno de los tercios de Flandes. Defendió brillantemente, al frente de los tercios de Lombardía y Nápoles, la plaza de Cortes y Pallas, en el reino de Valencia, contra los moriscos sublevados; murió en 1656. || *Ramón,* hijo segundo de Ramón de Vilanova y de su esposa doña María Ladrón de Vidaurre, sirvió en las guerras contra Castilla desde 1348 y en las de Cerdeña en 1363. || Su hijo *Juan* fué nombrado gobernador de Cerdeña por Fernando *el Católico* en 1390; murió en 1408. || Su hermano *Pedro Ladrón* prestó señalados servicios á Juan I en las guerras del Rosellón, por los cuales en 1390 erigió el monarca su baronía de Chelva en vizcondado, con la denominación de Vilanova; murió en 1419. || *Jaime Ladrón,* vizconde de Vilanova, sirvió brillantemente en las guerras del Rosellón en 1473, y terminadas éstas regresó á sus Estados del reino de Valencia, iniciando una guerra feudal contra los vizcondes de Briota, á quienes reclamaba la baronía de Manzanera. Siguióse esta guerra con la mayor crueldad por ambos bandos, llegando el desorden y asolación á tal extremo, que intervino personalmente el virrey de Valencia al frente de sus tropas, logrando calmar los ánimos, hasta 1482, en que por sentencia real obligóse al de Briota á la devolución de la mencionada baronía. Poco después renació la guerra, durando con intervalos hasta fines del siglo XVI. || *Jaime Ceferino Ladrón,* bisnieto del anterior, fué elevado á la dignidad de conde de Sinarcas en 1599. Nombrado embajador de la ciudad de Valencia para hacer ciertas peticiones al monarca, murió en El Escorial en 1617. || Su bisnieta *Lucrecia Ladrón* casó con Miguel de Noroña, duque de Linares. Nombrada camarera mayor de doña Mariana, viuda de Carlos II, pasó con ésta en 1703 á Bayona, donde murió en 1726. || *Baltasar Ladrón,* hijo del segundo vizconde de Vilanova, tomó parte muy activa en las guerras contra Castilla en 1449, y en 1457 armó á sus expensas una goleta para servir con sus vasallos en las conquistas de Italia, muriendo en 1491. || Su hijo *Ramón* fué uno de los jefes elegidos por la nobleza del reino de Valencia para combatir á los agermanados en 1520, derrotándolos en Morella poco después. En 1548 heredó pingües Estados en Cerdeña, Valencia y Aragón; murió en 1557. || *Pedro Ladrón de Vilanova y Maza de Lizana,* nieto del anterior, fué elevado en 1585 á la dignidad de marqués de Terranova, y en 1614 á la de duque de Mandas y de Vilanova, y murió lleno de honores en 1617.

VILANOVA (ARNALDO DE). *Biog.* V. ARNALDO DE VILANOVA.

VILANOVA (EMILIO). *Biog.* Novelista y sainetero español, n. en Barcelona el 15 de Octubre de 1840 y m. en la misma ciudad el 14 de Agosto de 1905. Hijo de un acomodado fabricante de arañas de cristal y adornista de salones y solemnidades, amplió esta industria hasta conseguir que su casa fuese casi la exclusiva en el arte de decorar suntuosamente los locales en los grandes festejos populares de inauguraciones de obras públicas ó conmemoraciones de centenarios oficiales. Con una vocación literaria muy decidida, dedicóse á escribir cuadros y escenas de la vida ciudadana y modesta de los barrios típicos y pintorescos de la Ciudad Condal.

Emilio Vilanova

Figuró entre la pléyade de escritores entusiastas que, desde 1864 diera vida en Barcelona al teatro, al periódico y á la revista satírica. Guillermo Forteza, Roberto Robert, Conrado Roure, Pompeyo Gener, Modesto Urgell y José y Juan Feliu y Codina, fueron sus amigos

y le indujeron á publicar algunos de sus primeros ensayos en los semanarios *Lo Full de Paper*, *La Rambla* y *La Pubilla*, de Barcelona. Firmó alguna vez con su nombre, y otras con iniciales ó seudónimo, sin llamar mucho la atención del público, y desde entonces hasta 1876, en que aparecieron un cuadro de costumbres suyo, titulado *Gitanesca*, y una deliciosa impresión de costumbres infantiles titulada *¡Sense dinar!*, en la revista *La Renaixensa*, VILANOVA permaneció casi inédito. La amistad que mantuvo siempre con la peña de escritores y artistas que desde 1880 frecuentaban el café de Pelayo, y el estímulo de Ángel Guimerá y Pedro Aldavert, propietarios de aquella revista, que le editaron después casi todas sus obras y lograron su colaboración semanal cuando *La Renaixensa* se convirtió en diario en 1881, consiguieron vencer su modestia y apatía y despertaron en él una actividad productora, que redundó muy en beneficio de la literatura y del teatro humorista. Entonces aparecieron sus cuadros de costumbres de su primera serie *Del meu tròs* (Barcelona, 1880); *El sereno; Lo porter; No n'hi ha d'altre; Ajligiment; Quinz' anys; Un perdulari*, y 100 otras aguafuertes, dignas de Rembrandt y de Durero. Y de todo lo observado y visto por él; de los recuerdos de su niñez; del primer idilio de amor trocado prematuramente en lágrimas; de la más dulce ilusión y de desengaño más triste; VILANOVA hacía el alma y nervio de sus narraciones, dominando como maestro la tónica de la expresión y del interés, emocionando al lector con los acentos de aquel su corazón tan noble y tan sin hiel y de aquel su ingenio tan retozón y festivo, pero siempre tan culto y tan decoroso. Pintó la vida casera y llana de los humildes; respetó las tradiciones venerandas de la fe é hizo amar todo lo que la patria tiene para sus buenos hijos de conmovedor, de sugestivo, de elevador ó imperecedero. El amor, la resignación, el trabajo y las bellezas de la Naturaleza, en su aspecto poético, tuvieron en él un apologista de los más fervientes. Escribió casi siempre en prosa catalana, aunque admirador y poseedor como pocos de las bellezas y tesoros de los clásicos castellanos; compuso también en este idioma algunos cuadros en amena y correcta prosa que, como *El memorialista*, le fueron premiados en el certamen en honor de Julián Romea, celebrado en Barcelona en 1882. Dice Luis Vía, en la silueta crítica que traza de VILANOVA en la *Lectura Popular:* «Su humorismo, hijo directo de la idiosincrasia del pueblo que tanto había estudiado, es, con todo, tan propia y tan personal, que él solo constituye la línea principal de su fisonomía literaria; pero con tal fuerza y relieve, que puede considerarse difícil que Vilanova tenga jamás sucesor, así como no ha sido posible que haya tenido imitadores. Además, lo que él pintó y cantó, como sus callejas antiguas, va perdiéndose aprisa, y ya hoy mismo, sobre alguno de los temas de sus libros parece que han pasado mucho más de los cincuenta ó sesenta años en que ocurrieron. Esto resultaría dañoso para la obra de VILANOVA si todo se redujese, como parece de primer momento, á este humorismo de la corteza. Pero, generalmente, dentro de cada cuadro hay, como en la mejor novela y en el mejor drama, una acción tan sencilla como se quiera, pero siempre profundamente humana. Muchas veces ocurre que vais leyendo un cuadrito con honda delectación y la sonrisa en los labios y al final brota una frase corta y rápida que revela todo el fondo sentimental del asunto y arranca á los ojos una lágrima completamente inesperada. Y es que dentro del escritor hay un corazón tan grande y una bondad tan exquisita, que de él puede decirse, con toda seguridad, que el escribir equivalía á practicar el bien.» El paso del cuadro de costumbres al sainete fué en la labor de VILANOVA cosa tan natural, que, puesto en las tablas el primero, con éxito espontáneo y firme, igual éxito había de caber á todos los sucesivos. Y así, *A casa l'arcalde, Qui compra maduixes!, Les bodes d'En Ciril-lo, En Pantiquillo* y *Colometa la Gitana*, escenificados hábilmente, hace más de medio siglo que perduran en los carteles de todos los teatros de Cataluña. Á raíz de la muerte de VILANOVA, la *Ilustració Catalana* de Barcelona emprendió la publicación de sus *Obras completas*, en 12 volúmenes, muy bien corregidos y presentados, que llevan los títulos: *Del meu tròs, Quadros populars, Entre familia, Escenes barcelonines, Monólechs y Quadros, Pobrets y alegrets, Gent de casa, Plorant y rihent, Noveles, Teatre I* y *Teatre II*.

*Bibliogr. La Lectura Popular* (cuaderno 5, Barcelona); Francisco María Tubino, *Historia del renacimiento literario en Cataluña, Baleares y Valencia* (Madrid, 1878); J. Comerma y Vilanova, *Historia de la literatura catalana* (Barcelona, 1924); Manuel de Montolíu, *El novelista Emilio Vilanova* (Barcelona, 1929); Arturo Masriera, *Emilio Vilanova adornista*, en *Los Buenos Barceloneses* (Barcelona, 1925), y *Necrología de Emilio Vilanova*, en el *Diario de Barcelona* del 18 de Agosto de 1905; Mario Méndez Bejarano, *La literatura española en el siglo XIX* (Madrid, 1926).

VILANOVA DE ROSSELLÓ, CONDE DE VILANOVA (RAMÓN DE). *Biog.* Historiador español, n. en Barcelona en 1879. Cursó la carrera de derecho en la Universidad de la propia capital y dedicóse desde muy joven al cultivo de los estudios históricos, pasando largas temporadas en el extranjero para examinar en los archivos de Perpiñán, París, Nápoles, Palermo y Viena los documentos relacionados con la Corona de Aragón. Fué nombrado académico correspondiente de la Real de la Historia por haber reintegrado á España, después de una laboriosa gestión diplomática llevada á cabo personalmente, bajo la protección de Alfonso XIII, la documentación relativa á la guerra de Sucesión, que había quedado en Viena después del Tratado de Utrecht. Elevado á la dignidad de gentilhombre de cámara con ejercicio, en 1921, se le concedió la rehabilitación del título de conde de Vilanova, que había sido creado en 1719 á favor de José de Vilanova, coronel del antiguo regimiento de Ahumada, que había seguido al pretendiente emperador Carlos VI á Viena. VILANOVA DE ROSSELLÓ es caballero de la orden de Malta, de la que fué elegido, poco después de su ingreso, secretario del gran Priorato en Cataluña, y pertenece al Real Cuerpo de la Nobleza, antiguo brazo militar del Principado, del que viene siendo también secretario. Ha publicado diversos trabajos históricos en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia y en otras revistas, y ha realizado varias gestiones de carácter diplomático en Austria, Bélgica é Italia, relacionadas con la orden del Toisón de Oro. Ha sido condecorado con dos cruces rojas del Mérito Militar, con las medallas de plata de la coronación de Alfonso XIII y de descendiente de héroe de los sitios de Gerona y con la placa de gran oficial de la Corona de Italia y la de la misma categoría de la orden austriaca del Mérito. Es también académico correspondiente de la Real Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz y forma parte de la Comisión provincial de Monumentos de Barcelona.

VILANOVA MUÑOZ Y POYANOS (TOMÁS MANUEL). *Biog.* Médico español, n. en Bigastro (Alicante) el 18 de Septiembre de 1737 y m. en Valencia el 5 de Septiembre de 1802. Estudió en la Universidad de la ciudad del Turia, doctorándose en medicina en 1764, y después de haber sido profesor substituto en la Facultad de la misma, obtuvo una cátedra en propiedad en 1787. Perteneció á varias sociedades científicas, y escribió: *Problema physicum de mirabili quodam repulsionis effecti* (Valencia, 1774); *Discurso sobre un nuevo método fácil y expedito de demostrar las proposiciones*

*matemáticas fundadas en proporcionalidad* (Valencia, 1782); *Curso del nuevo planeta Herschel* (Valencia, 1785); *Explicación de los calendarios español y francés y de la reducción mutua de sus fechas* (Valencia, 1800); *De materia medica; Adversaria chemica; Lecciones de química; Elemento de química moderna; Flora Valentina; Tratado de análisis de aguas; Tratado de matemáticas; Tratadito en forma de cartas sobre la cuadratura del círculo; La práctica del más y del menos en el álgebra; Tratado sobre la electricidad; Catálogo de las estrellas fijas, tablas de las declinaciones de la Eclíptica de diez en diez segundos, supuesta la máxima 23 tercios, y cuestiones astronómicas resueltas por trigonometría; Varios cálculos, cómputos y tablas de las estrellas fijas,* y otros muchos trabajos de astronomía y química.

VILANOVA Y BARRERA (RAMÓN). *Biog.* Compositor español, n. y m. en Barcelona (1801-1870). Desde edad temprana reveló vocación especial por la música, realizando sus primeros estudios en Berga bajo la dirección del maestro Doménech, y los de composición en Barcelona con el maestro de capilla de la Catedral, Francisco Queralt. En 1827 se dió ya á conocer ventajosamente como compositor religioso, género que cultivó con preferencia toda su vida. Al año siguiente cimentaba su fama con la tan renombrada *Misa pastoril,* estrenada en la Catedral de Barcelona el día de Navidad de 1828 y que siguió ejecutándose invariablemente en dicha festividad durante largo número de años. Esta obra, donde aparecen hermanados con gran maestría el carácter religioso y el bucólico, mostrando al mismo tiempo que una abundante inspiración melódica una instrumentación en extremo original y característica, obtuvo también excelente éxito en Roma, donde se ejecutó al poco tiempo, y en otras Catedrales españolas. En 1829 marchó VILANOVA Y BARRERA á Milán para perfeccionar su educación musical, recibiendo allí lecciones del famoso didáctico Asioli, y á la muerte de éste, de Piantanida. Á su regreso á Barcelona, en 1830, fué nombrado maestro de capilla de la Catedral, cargo que ocupó muy dignamente, enriqueciendo el repertorio con numerosas composiciones que contribuyeron á aumentar su reputación. Entre ellas citaremos la *Misa* llamada *del Harpa,* por el empleo de este instrumento en el *Incarnatus;* otra *Misa* á gran orquesta, letanías, responsorios, gozos, cantos para la Comunión y una *Plegaria á la Virgen,* para coro. Á partir de 1833, en que dejó su cargo en la Catedral barcelonesa, herido en su amor propio por injustas pretericiones, consagró por entero su vida á la enseñanza y á la composición. En el primer aspecto logró situarse á la cabeza de sus contemporáneos, y aun cuando esta rama de su actividad artística le absorbía mucho tiempo, continuó produciendo notables obras del género religioso, entre las que habremos de citar tres *Misas de gloria;* la gran *Misa de Requiem,* llamada *de Bilbao,* por haberla dedicado su autor á las víctimas del sitio de dicha ciudad durante la guerra civil de los Siete Años; otro *Requiem,* estrenado en 1845, que, según los críticos, es, por su estilo severo y majestuoso y por su riqueza de inspiración, la obra maestra de este noble artista; y ya en los últimos años de su vida, interesado su espíritu extraordinariamente por la benéfica institución de las Hermanitas de los Pobres, escribió para ellas un *Tantum ergo,* un *Salutaris,* varios motetes y una *Misa.* En el género profano sólo compuso algunas piezas para piano, un *Capricho* á gran orquesta, dos *Sinfonías* de estilo rossiniano y fragmentos de una ópera que dejó sin terminar. Como didáctico, completó el método de composición de Reicha con una serie de ejercicios prácticos y publicó un buen método de solfeo. Al morir tenía bastante adelantados los trabajos para un método de harmonía y composición. Hombre de sentimientos caritativos, dedicó á los pobres, al morir, toda su modesta fortuna (unas 50,000 pesetas, fruto de sus ahorros), instituyendo con ellas premios á la virtud y la pobreza, que distribuye anualmente la Sociedad Económica de Amigos del País. Dichos premios se conceden á los hijos y viudas de músicos que, sin más arbitrio y recursos que su trabajo, mantengan á sus familiares, destinándose el resto á una limosna anual y perpetua de 500 pesetas á favor de los pobres viejos imposibilitados que están bajo el cuidado de las Hermanitas de los Pobres.

Ramón Vilanova y Barrera

VILANOVA Y ENTRAIGUES (TOMÁS). *Biog.* Médico y naturalista español, n. en Valencia en 1769 y m. en fecha que desconocemos. Estudió en su ciudad natal, graduándose en filosofía y medicina. Después obtuvo, por oposición, la plaza de director anatómico, presentando en este acto un pequeño gabinete de zoología, trabajado por su mano con la correspondiente nomenclatura con arreglo al sistema de Linneo, así como varias piezas anatómicas, también elaboradas por él. Fué, además, profesor de zoología del Real Museo de Ciencias Naturales, médico de cámara honorario del rey é individuo de varias corporaciones científicas. Escribió: *Índice de las aves que forman la colección completa de las especies propias de la Albufera, disecadas y clasificadas,* y *Ornitología general.*

VILANOVA Y MARCH (ANTONIO). *Biog.* Escultor español, n. y m. en Barcelona (1848-1912). Era hermano del célebre escritor Emilio Vilanova (V.). Fué discípulo de la Academia de Bellas Artes y de J. Samsó. Se dedicó á la escultura ornamental. Fué también dibujante y caricaturista. Formó parte de los Jurados de varias Exposiciones. Entre sus obras deben mencionarse cuatro altorrelieves en bronce para el monumento á Colón, actualmente desaparecidos; *El canónigo Pedro Albert* (bronce), en el Salón de San Juan, y *Apoteosis de la Agricultura, la Industria y el Comercio,* altorrelieve en piedra, en el Arco de Triunfo. Sus dibujos fueron publicados en *La Situación* (1868), *Lo Nunci* (1877-89), *La Llumanera de Nova York* (1878), *La Ilustración Cómica* (1883), y *Lo Mestre Tites* (1868).

*Bibliogr.* Felíu Elías, *L'escultura catalana moderna* (vol. II, Barcelona, 1928).

VILANOVA Y PIERA (JUAN). *Biog.* Geólogo y naturalista español, n. en Valencia el 5 de Mayo de 1821 y m. en Madrid el 7 de Junio de 1893. Estudió medicina y ciencias en su ciudad natal, licenciándose en 1845, y luego se trasladó á Madrid para doctorarse, y aun cuando lo hizo brillantemente y sobresalió en el estudio de la medicina, hasta el punto de organizar un repaso para los aspirantes á la licenciatura, no tardó en abandonar aquella carrera con objeto de dedicarse exclusivamente á las ciencias naturales y á la enseñanza. Poco después fué pensionado por el Gobierno para visitar algunos puntos del extranjero con objeto de ampliar sus conocimientos geológicos. Durante cuatro años recorrió Europa con un saco á la espalda y un martillo en la mano, trepando á las montañas, descendiendo á las simas, atravesando los ríos y estu-

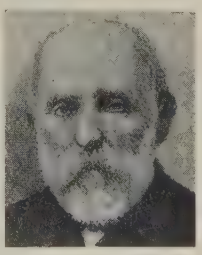

Juan Vilanova y Piera

diando detenidamente la Naturaleza, con un fervor y un entusiasmo que debían acompañarle toda su vida. Los cuatro años así pasados no sólo fueron de gran provecho para su formación científica, sino que enriquecieron notablemente el Museo de Historia Natural de Madrid, al que envió valiosos y numerosos minerales. Vuelto á España, tomó posesión de la plaza de ayudante de dicho establecimiento, que había obtenido por oposición, y poco más tarde fué nombrado, también por oposición, profesor de historia natural de la Universidad de Oviedo (1850), pasando en 1852 á la de Madrid para desempeñar la cátedra de geología y paleontología, que tuvo á su cargo hasta 1873, en que se dividió esta asignatura, optando VILANOVA Y PIERA por la de paleontología, que explicó durante más de veinte años. Dotado de actividad incansable y de amor inextinguible á la ciencia, su labor, incluso en los últimos años de su vida, fué enorme y le valió el honroso y merecido epíteto de «Padre de la Prehistoria española». Su afán de investigación le llevó á recorrer muchas veces la Península, y en estas excursiones llevó á cabo siempre interesantes investigaciones, siendo de notar que sus trabajos ofrecían siempre un carácter personal y original, cual acontece á los verdaderos sabios, y VILANOVA Y PIERA lo fué en toda la extensión de la palabra, y, además, escritor amenísimo, lo que facilitó en gran manera la difusión de su ciencia, pues sus lecciones y conferencias ofrecían igual aliciente á los técnicos que á los profanos, tal era la claridad con que sabía exponer sus teorías. Principalmente recorrió las provincias valencianas y aragonesas, y sobre ellas escribió páginas de soberana belleza, en que no se sabe qué admirar más, si la profundidad del concepto ó la galanura del estilo. Con ser tantas sus ocupaciones, unas impuestas por los cargos que desempeñaba y otras por su afán investigador y espíritu inquieto, aun tuvo tiempo de asistir á la mayoría de los Congresos científicos internacionales celebrados en su época, aportando á todas sus vastos conocimientos, lo que le llevó á ser tan conocido y respetado en el extranjero como en su propia patria. Perteneció á las Academias de Ciencias, Historia, Medicina y á las Sociedades de Geografía é Historia Natural, que le contaron entre sus fundadores, así como á otras muchas extranjeras. Fué de los primeros en proclamar la autenticidad de las figuras rupestres de la caverna de Altamira, defendiendo al descubridor Sautuola, á quien todavía se le suele disfrazar de italiano su apellido vasco por inversión de la primera *u*. Fué también de los primeros en sostener la prioridad del cobre con relación al bronce en la prehistoria. He aquí ahora los títulos de sus principales obras: *Manual de Geología aplicada á la agricultura y á las artes industriales,* premiada por la Academia de Ciencias (Madrid, 1860); *Compendio de Geología; Memoria geognósticoagrícola de la provincia de Castellón; Memoria geognóstico-agrícola de la provincia de Teruel* (1863); *La geología de la provincia de Valencia; Viaje científico á Dinamarca y Suecia con motivo del Congreso internacional prehistórico celebrado en 1869,* en colaboración con Tubino; *La Creación. Historia natural,* obra en 8 volúmenes, en la que VILANOVA Y PIERA, además de la dirección, se encargó de la geología y la paleontología (Barcelona, 1872-76); *De la organización que conviene dar á las ciencias; Ciencia prehistórica; Origen, naturaleza y antigüedad del hombre* (1872); *Geología agrícola* (Madrid, 1879); *Teoría y práctica de pozos artesianos y arte de alumbrar aguas* (Madrid, 1880); *Agricultura prehistórica* (Madrid, 1881); *Atlas de Geografía universal; Ensayo de un diccionario geográfico-geológico* (Madrid, 1884); *Ginebra y Nancy. Relato de los Congresos científicos celebrados en 1886; Congreso internacional de higiene y demografía celebrado en Viena en 1887; Congresos médicos de Amberes y Perusa* (Madrid, 1887); *De Madrid á Amsterdam. Congresos científicos de 1888* (Madrid, 1888); *Congresos científicos de 1891* (Madrid, 1892); *Memorias geológicoagrícolas de Valencia* (Madrid, 1893), así como gran número de artículos, folletos, discursos y conferencias, con los que podrían llenarse varios tomos.

VILANOVA Y PIZCUETA (FRANCISCO). *Biog.* Escritor español, hijo de Vilanova y Piera, n. en Valencia el 11 de Agosto de 1859. Doctor en derecho en 1881, entró en la Administración pública, en la que desempeñó varios cargos, abandonando el servicio del Estado en 1889. Además de haber colaborado en varios periódicos, ha publicado: *Biografía de Juan de Juanes,* premiada por el *Rat Penat* (Valencia, 1881); *Memoria sobre el lujo,* premiada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (Madrid, 1885); *Arte y Letras; Alfabeto de la virtud* (Valencia, 1900); *Historia de la Universidad literaria de Valencia,* premiada en el certamen del 4.° centenario de la misma (Valencia, 1902); *Violetas y campanillas,* poesías (Barcelona, 1904); *Guía artística de Valencia* (Valencia, 1905); *Rosas de té,* poesías castellanas y valencianas (Valencia, 1906); *Postales artísticas murcianas,* biografías de los principales pintores murcianos (Murcia, 1907), y las biografías del *pintor Ribalta* y el *poeta Querol,* ambas premiadas por el *Rat Penat.*

**VILANOVÉS, SA.** adj. Natural de Villanueva de Oscos, villa de la provincia de Oviedo, ó de Villanueva y Geltrú, villa de la de Barcelona. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas dos villas.

**VILANOVETA.** *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de San Pedro de Ribas.

**VILANOVINO, NA.** adj. Natural de Vilanova de Sau, villa de la provincia de Barcelona. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

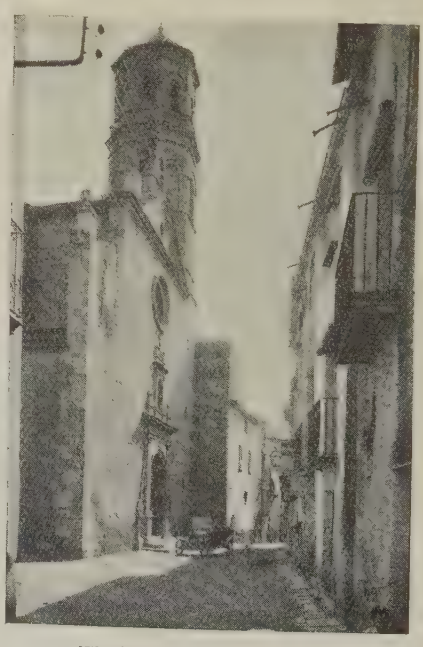

Vilaplana.—Iglesia parroquia

**VILANOVIÑA.** *Geog.* Lugar de la prov. de Pontevedra, mun. de Meis, parr. de Santa María de Paradela.

**VILANUEVA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Llanes, parr. de San Pedro de Pria.

**VILANUÑE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Antas, ayuda de parr. de San Salvador de Vilanuñe. || V. San Salvador de Vilanuñe.

**VILAÑÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Quiroga, parr. de San Salvador de Hospital.

**VILAÑO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Laracha, ayuda de parr. de Santiago de Vilaño. || V. Santiago de Vilaño.

**VILAPEDRE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Friol, parr. de Santa Eulalia de Devesa.

**VILAPENE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Corgo, ayuda de parr. de San Andrés de Chamoso.

**VILAPEQUENA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Montederramo, parr. de San Cosme de Montederramo.

**VILAPIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Creciente, parr. de San Juan de Albeos.

**VILAPIÑOL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Fonsagrada, parr. de Santiago de Cereijido.

**VILAPLANA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Huesca, mun. de Laspaúles.

Vilaplana. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, municipio de Baronía de Rialp.

Vilaplana. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 240 e. y albergues y 865 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 41 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 876 h. Corresponde al p. j. de Reus, dióc. de Tarragona, y está sit. en las primeras estribaciones de la sierra de la Mussara, á 1,051 m. de altitud, á 12 kms. de Reus y 8 de Borjas del Campo, cuya estación es la más próxima. Produce cereales, legumbres, vino, aceite, avellanas, patatas y pastos; cría de ganado. Sociedad Fomento de Agricultura. Escuelas. Iglesia parroquial consagrada á la Natividad de la Virgen.

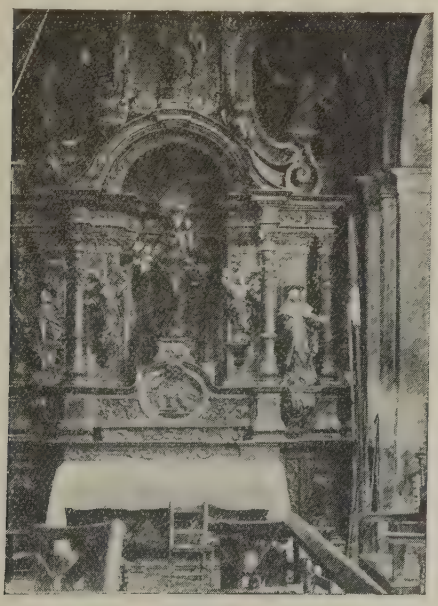

Vilaplana. — Altar del Rosario en la iglesia parroquial

Vilaplana Jové (José). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n. en Sarraco de las Garrigas (Lérida) el 9 de Noviembre de 1882 y m. en Pamplona en 1918. Cursó latín y humanidades en el Seminario de Lérida, filosofía en el de Barcelona y se licenció y doctoró en Sagrada Teología en la Universidad Pontificia de Tarragona en 1905, obteniendo en todos sus estudios la calificación de máxima ó de *Nemine discrepante*. En 1906 se licenció en derecho en la Universidad de Barcelona y en 1908 se doctoró en derecho y ciencias sociales en la Universidad de Madrid. Á partir de 1907 desempeñó varios cargos, muchos de ellos simultáneamente, tales como prosecretario de Cámara y Gobierno y secretario de Visita Pastoral del obispado de Lérida; beneficiado de San Juan Bautista de la propia capital; secretario de la Junta diocesana y de la Asamblea nacional de la buena prensa y de la peregrinación internacional al Pilar de Zaragoza, á Roma para la canonización del beato José Oriol; notario adjunto en la causa de beatificación del venerable padre Antonio María Claret; vicepresidente de la sección segunda del Congreso Mariano celebrado en Zaragoza en 1911; vocal del Jurado de los Juegos Florales de Lérida y de los certámenes de la Academia Mariana, etc. Escribió asiduamente como redactor y colaborador en *Paz Social, Boletín Oficial* del obispado de Lérida, *Diario de Lérida, Lirio de San Antonio, Voz del Segre, Pensament Maria, Acció de Vilafranca, Defensa de Villanueva y Geltrú, Revista Eclesiástica de Valladolid, La Hormiga de Oro,* de Barcelona; *África Social,* de Melilla, etc. Fundó las Escuelas Católicas de las islas Chafarinas y la Congregación de Nuestra Señora de la Academia. Orador de palabra cálida y fácil, sus sermones fueron muy abundantes, como igualmente sus conferencias, casi semanales, y sus discursos en materia de propaganda católica y social. En 1911 ingresó, por oposición, con el núm. 1, en el cuerpo eclesiástico del Ejército. En 1916 fué nombrado socio correspondiente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, que en 1910 le premió una luminosa Memoria sobre derecho canónico. Publicó: *Legislación militar; Eucarística y Mariana; Devocionario del soldado; Los seminaristas, párrocos y religiosos ante la Ley de reclutamiento; Responsiones Elencho Questionum S. Theologiae Dogmaticae et Moralis; Liturgia Castrense; Legislación eclesiástica, civil y militar, penal y procesal sobre esponsales, matrimonios, legitimaciones y divorcios; Compendio de Teología dogmática; Teología moral; Sagrada Escritura; Historia eclesiástica; Derecho canónico; Teología pastoral,* y *Práctica parroquial.* Fueron premiadas sus Memorias presentadas al Congreso Eucarístico de Viena en 1912, al Congreso Litúrgico de Montserrat en 1915, Asamblea de la Unión apostólica de Zaragoza en 1916, etc. El pontífice Benedicto XV le nombró capellán de honor de Su Santidad como premio á su labor intensa y fecunda.

Vilaplana. — Virgen románica restaurada. (Iglesia parroquial)

Vilaplana y Sempere (Antonio). *Biog.* Escritor y autor dramático español, n. y m. en Alcoy (1841-1888). Comenzó sus estudios en el Seminario conciliar

de Valencia, pero tuvo que abandonarlos por vicisitudes de familia y se puso al frente de los negocios industriales de su casa. Esto no fué óbice para que dedicase todas sus horas de asueto al cultivo de la literatura, produciendo notables trabajos, muchos de los cuales quedaron inéditos, pero todos estrenados y aplaudidos en diversos teatros. La mayor parte de ellos los escribió en dialecto alicantino. Dejó: *El Tullit de fá tres sigles. Episodi de la historia del robo y hallasgo del Santísim Sacrament, ocurrits en Alcoy en l'añ 1568* (Alcoy, 1868); *Alcoy contra Al-Azarch ó San Chordi firam! firam!*, melodrama; *Una página de gloria ó la aparición de san Jorge* (Alcoy, 1876); *No codiciar los bienes ajenos*, drama en tres actos y en verso; *La font de Montal ó un crimen del feudalisme*, drama en tres actos y en verso, y *Alcoy por el archiduque ó el suplisi de Perera*, drama en tres actos y en verso.

**VILAPONCA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Túy, parr. de San Miguel de Pesegueiro.

**VILAQUE.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Arequipa, prov. de Caylloma, dist. de Tisco.

**VILAR.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Abegondo, parr. de San Pedro de Crendes. || Ald. en el mun. de Abegondo, parr. de Santiago de Meangos. || Ald. en el mun. de Ames, parr. de Santo Tomás de Ames. || Ald. en el mun. de Arzúa, parr. de San Esteban de Pantiñobre. || Ald. en el mun. de Arzúa, parr. de San Pelayo de Figueroa. || Ald. en el municipio de Arzúa, parr. de Santa María de Marojo. || Ald. en el mun. de Boimorto, parr. de San Martín de Andabao. || Ald. en el mun. de Brión, parr. de Santa María de Viceso. || Ald. en el mun. de Buján, parr. de San Martín de Coucieiro. || Ald. en el mun. de Buján, ayuda de parr. de Santa Marina de San Román. || Aldea en el mun. de Buján, parr. de Santiago de Buján. || Ald. en el mun. de Cee, parr. de San Adrián de Toba. || Ald. en el mun. de Cesuras, ayuda de parr. de San Pedro de Filgueira de Barranca. || Ald. en el mun. de Cesuras, parr. de San Salvador de Trasanquelos. || Aldea en el mun. de Corcubión, ayuda de parr. de San Pedro de Redonda. || Ald. en el mun. de Ceristanco, parroquia de San Miguel de Couso. || Ald. en el mun. de Culleredo, parr. de San Esteban de Sueiro. || Ald. en el mun. de Dumbria, parr. de San Martín de Olveira. || Ald. en el mun. de Dumbria, parr. de San Pedro de Bujantes. || Ald. en el mun. de El Pino, parr. de Santa María de Gonzar. || Ald. en el mun. de Finisterre, parroquia de San Vicente de Duyo. || Ald. en el mun. de Frades, ayuda de parr. de San Julián de Céltigos. || Ald. en el mun. de Frades, ayuda de parr. de San Martín de Ledoira. || Ald. en el mun. de La Baña, parr. de Santa Cristina de Marcelle. || Ald. en el mun. de Laracha, ayuda de parr. de Santa María de Erboedo. || Aldea en el mun. de Lousame, parr. de San Pedro de Tállara. || Ald. en el mun. de Lousame, parr. de Santa Eulalia de Vilacova. || Ald. en el mun. de Malpica, parr. de Santa María de Leiloyo. || Ald. en el mun. de Mazaricos, ayuda de parr. de San Cristóbal de Corzón. || Ald. en el mun. de Mazaricos, parr. de San Salvador de Colúns. || Ald. en el mun. de Mazaricos, parroquia de Santa María de Coiro. || Ald. en el mun. de Mazaricos, ayuda de parr. de Santa Marina de Maroñas. || Ald. en el mun. de Mesia, parr. de San Cristóbal de Mesia. || Ald. en el mun. de Moeche, parr. de Santa Cruz de Moeche. || Ald. en el mun. de Muros, parr. de San Esteban de Abelleira. || Ald. en el municipio de Narón, parr. de San Julián de Narón. || Ald. en el mun. de Narón, parr. de San Mateo de Trasancos. || Ald. en el mun. de Narón, parr. de Santa María la Mayor de Val. || Ald. en el mun. de Narón, parr. de San Martín de Jubia. || Ald. en el mun. de Neda, parroquia de Santa María de Neda. || Ald. en el mun. de Negreira, parr. de San Martín de Liñayo. || Ald. en el mun. de Negreira, parr. de San Pedro de Jallas. || Aldea en el mun. de Noya, parr. de San Pedro de Boa. || Ald. en el mun. de Oleiros, parr. de San Pedro de Nos. || Ald. en el mun. de Ortigueira, parr. de San Juan de Insúa. || Ald. en el mun. de Ortigueira, parr. de Santa María de Mera. || Ald. en el mun. de Ortigueira, parroquia de Santiago de Mera. || Ald. en el mun. de Outes, parr. de San Orente de Eutines. || Ald. en el mun. de Paderne, ayuda de parr. de San Esteban de Quintas. || Ald. en el mun. de Padrón, parr. de Santa María de Cruces. || Ald. en el mun. de Carnota, parroquia de Santa Columba de Carnota. || Ald. en el municipio de Puentes de García Rodríguez, parr. de Santa María de Vilavella. || Ald. en el mun. de Rianjo, parr. de Santa Eulalia de Araño. || Ald. en el mun. de Ribera, parr. de San Pedro de Palmeira. || Ald. en el mun. de Ribeira, parr. de San Pelayo de Carreira. || Ald. en el mun. de Sada, parr. de San Martín de Meiras. || Ald. en el mun. de Serantes, parr. de San Román de Doniños. || Ald. en el mun. de Son, parroquia de San Pedro de Baroña. || Ald. en el mun. de Teo, parr. de San Simón de Ons de Cacheiras. || Ald. en el mun. de Teo, parr. de Santa María de Teo. || Ald. en el mun. de Tordoya, parr. de San Cipriano de Villadabad. || Ald. en el mun. de Tordoya, parr. de Santa María de Castenda. || Ald. en el mun. de Touro, parroquia de San Martín de Calvos de Socamino. || Aldea en el mun. de Touro, parr. de San Miguel de Vilar. || Ald. en el mun. de Trazo, parr. de San Mamed de Berreo. || Ald. en el mun. de Valdoviño, parr. de Santiago de Lago. || Ald. en el mun. de Vedra, parr. de San Pedro de Vilanova. || Ald. en el mun. de Vimianzo, prov. de Santiago de Cereijo.

VILAR. *Geog.* Ald. de la prov. de Gerona, mun. de Urgt.

VILAR. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Cabó.

VILAR. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Baleira, parr. de San Lorenzo de Ponsada. || Ald. en el mun. de Barreiros, parr. de San Cosme de Barreiros. || Ald. en el mun. de Bóveda, parr. de San Cristóbal de Guntín. || Ald. en el mun. de Carballedo. || Ald. en el mun. de Castro de Rey, parr. de Santa María de Otero. || Ald. en el mun. de Castro de Rey, parr. de Santiago de Mondriz. || Ald. en el mun. de Castroverde, parr. de San Ciprián de Montecubeiro. || Ald. en el municipio de Caurel, parr. de San Vicente de Villandor. || Ald. en el mun. de Cervantes, parr. de San Félix de Donis. || Ald. en el mun. de Cervo, parr. de San Román de Villaestrofe. || Ald. en el mun. de Cervo, parroquia de Santa María de Bureba. || Ald. en el municipio de Chantada, ayuda de parr. de Santa Marina de Esmeriz. || Ald. en el mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Carballido. || Ald. en el mun. de Friol, parr. de San Pedro de Narla. || Ald. en el mun. de Guntín, ayuda de parr. de Santa María de Mosteiro. || Ald. en el mun. de Jove, parr. de Santa Eulalia de Lago. || Barrio en el mun. de Lorenzana, parr. de San Adriano de Lorenzana. || Ald. en el mun. de Lugo, ayuda de parr. de San Lorenzo de Recimil. || Ald. en el mun. de Lugo, ayuda de parr. de San Martín de Pontomillos. || Ald. en el mun. de Meira, parr. de San Isidro de Sejosmil. || Ald. en el mun. de Navia de Suarna, parr. de Santa María de Son. || Ald. en el mun. de Neira de Jusá, parr. de San Pedro de Lajes. || Ald. en el mun. de Nogales, parr. de San Andrés de Nogales. || Ald. en el mun. de Otero de Rey, parr. de San Félix de Paz. || Ald. en el mun. de Palas de Rey, ayuda de parr. de San Miguel de Remonde. || Ald. en el mun. de Pantón, parr. de San Martín de Pantón. || Ald. en el mun. de Pantón, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Tuiriz. || Ald. en el mun. de Pantón, parr. de Santiago de Cangas. || Ald. en el mun. de Pantón, parr. de Santiago de Vilar de Ortelle. || Ald. en el mun. de Páramo,

ayuda de parr. de Santiago de Ribas de Miño. || Ald. en el mun. de Pastoriza, parr. de Santa Catalina de Ponsada. || Ald. en el mun. de Pastoriza, parr. de Santiago de Reigosa. || Ald. en el mun. de Pastoriza, parr. de San Vicente de Reigosa. || Ald. en el mun. de Pol, parroquia de San Martín de Ferreiros. || Ald. en el municipio de Puertomarín, parr. de San Pedro de Villajuste. || Ald. en el mun. de Riobarba, parr. de San Pablo de Riobarba. || Ald. en el mun. de Samos, ayuda de parr. de San Martín el Real. || Ald. en el mun. de Taboada, parr. de San Julián de Insúa. || Ald. en el municipio de Taboada, ayuda de parr. de San Miguel de Vilela. || Ald. en el mun. de Triacastela, parr. de Santa María de Vilavella. || Ald. en el mun. de Villaodrid, parroquia de Santa María de Conforto. || Ald. en el municipio de Vivero, prov. de Santa María de Galdo.

VILAR. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Amoeiro, parr. de San Juan de Abrucinos. || Lug. en el mun. de Avión, parr. de Santa Eulalia de Barroso. || Lug. en el mun. de Blancos, parr. de Santa María de Covelas. || Lug. en el mun. de Canedo, ayuda de parroquia de Purísima Concepción de Vilar. || Lug. en el mun. de Carballino, parr. de San Lorenzo de Puente-Veiga. || Lug. en el mun. de Chandreja de Queija, ayuda de parr. de San Cosme de Vilar. || Lug. en el municipio de Eutrimo, parr. de Santo Tomás de Venceás. || Lug. en el mun. de La Bola, parr. de Santiago de Pardavedra. || Lug. en el mun. de La Merca, parr. de Santa María de La Merca. || Ald. en el mun. de La Peroja, parr. de San Ginés de La Peroja. || Lug. en el mun. de Padrenda, parr. de San Pedro de La Torre. || Ald. en el mun. de Padrón, parr. de Santiago Apóstol de Padrón. || Lug. en el mun. de Piñor, parr. de Santiago de Torrezuela. || Ald. en el mun. de Punguín, parr. de San Juan de Ourantes. || Lug. en el mun. de Calvos de Randín, parr. de San Juan de Randín. || Ald. en el municipio de San Amaro, parr. de Santiago de Anllo. || Ald. en el mun. de Taboadela, parr. de San Miguel de Taboadela. || Lug. en el mun. de Verea, parr. de Santiago de Verea. || Lug. en el mun. de Villamarín, parroquia de Santa Marina de Orbán.

VILAR. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de San Tirso de Abres, parr. de San Salvador de Abres.

VILAR. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, municipio de Arbo, parr. de San Sebastián de Cabeiras. || Lug. en el mun. de Barro, parr. de San Andrés de Valiñas. || Lug. en el mun. de Bueu, parr. de Santa María de Beluso. || Lug. en el mun. de Carbia, parr. de San Miguel de Brandariz. || Lug. en el mun. de Carbia, parr. de Santiago de Fontao. || Lug. en el mun. de Carbia, parr. de Santo Tomé de Insúa. || Lug. en el mun. de Villagarcía, parr. de San Ginés de Bamio. Sit. en la vertiente del monte Jiabre, cerca del río Ulla, Divídese vulgarmente en dos entidades: Vilar de Abajo y Vilar de Arriba. || Lug. en el mun. de Cerdedo, parr. de San Martín de Figueroas. || Lug. en el mun. de Covelo, ayuda de parr. de Santa María de Godones. || Lug. en el mun. de Cuntis, parr. de Santa María de Cuntis. || Lug. en el mun. de Forcarey, parr. de San Mamed de Millerada. || Ald. en el mun. de Goladas, parr. de Santa María de Ventosa. || Lug. en el mun. de La Estrada, parr. de Santa Marina de Ribeira. || Lug. en el mun. de La Estrada, parr. de Santa Mariana de Ribela. || Ald. en el mun. de Lalín, parr. de San Juan de Villanueva. || Lug. en el mun. de Lalín, parr. de Santa María de Sotolongo. || Lug. en el mun. de Lavadores, parr. de Santa Cristina de Lavadores. || Lug. en el mun. de Meis, parr. de Santa María de Armentera. || Ald. en el mun. de Nieves, parr. de Santiago de Ribarteme. || Lug. en el mun. de Nigrán, parr. de Santa Eulalia de Camos. || Lug. en el mun. Porriño, parr. de San Juan de Chenlo. || Lug. en el mun. de Puente-Sampayo, parr. de Santa María de Puente-Sampayo. || Cas. en el mun. de Sangenjo, parr. de San Pedro de Villalonga. || Cas. en el mun. de Tomiño, parr. de Santa María de Tomiño. || Lug. en el mun. de Valga, parr. de Santa Columba de Louro. || Lug. en el mun. de Vigo, parr. de San Pedro de Matamá.

VILAR. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Bohol. Sit. en terreno llano, cerca de la costa; unos 6,000 h. Se llama más comúnmente Bilar.

VILAR. *Geog.* V. PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE VILAR.

VILAR. *Geog.* V. SAN COSME, SAN MAMED y SAN MIGUEL DE VILAR.

VILAR (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Barcelona, mun. de Castellvell.

VILAR DAS PEDRAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pastoriza, parr. de Santa María de Alvaré.

VILAR DA VIÑA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Irijo, ayuda de parr. de San Tirso de Ambroa.

VILAR DE ABAD. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rois, parr. de Santo Tomás de Sorribas.

VILAR DE ABAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, ayuda de parr. de Santa Cruz de Campolongo. || Ald. en el mun. de Mesia, parr. de Santiago de Boado. || Ald. en el mun. de Teo, parr. de San Juan de Calo. || Ald. en el mun. de Santa Comba, parr. de San Andrés de Pereira.

VILAR DE AMIGOS. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, parr. de Santa Cristina de San Román.

VILAR DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, ayuda de parr. de Santa Cruz de Campolongo. || Ald. en el mun. de Santa Comba, parr. de San Andrés de Pereira. || Ald. en el mun. de Teo, parroquia de San Juan de Calo.

VILAR DE ARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Coles, ayuda de parr. de Santa María de Ucelle.

VILAR DE CABALOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Taboada, ayuda de parr. de Sata Eulalia de Vilar de Cabalos. || V. SANTA EULALIA DE VILAR DE CABALOS.

VILAR DE CALO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Teo, parr. de San Juan de Calo.

VILAR DE CALVOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Carballido.

VILAR DE CANCELADA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Becerreá, parr. de San Pedro de Vilacha.

VILAR DE CARRACEDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de La Peroja, parr. de Santiago de Carracedo.

VILAR DE CAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Castroverde, parr. de Santa María de Moreira.

VILAR DE CASTRO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rois, parr. de Santa María de Leroño.

VILAR DE CÉLTIGOS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Santa Comba, ayuda de parr. de San Juan de Grijoa.

VILAR DE CERDEIRAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de La Baña.

VILAR DE CIDRE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carballo, parr. de San Martín de Razo.

VILAR DE CIMA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de La Baña, parr. de San Cristóbal de Corneira.

VILAR DE COSTA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mazaricos, parr. de Santa María de Coiro.

VILAR DE COSTOYA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oza, partido de Betanzos, ayuda de parroquia de San Pedro de Porzomillos.

VILAR DE FERREIRA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, ayuda de parr. de San Juan de Villaspasantes.

VILAR DE FLORES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de San Verísimo de Espiñeiros.

Vilar de Gestal. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de Santa María de Noceda.

Vilar de Infanzós. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Guntín, parr. de Santa Eulalia de Pradeda.

Vilar de la Cuiña. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, ayuda de parr. de San Bartolomé de Vilar de la Cuiña. || V. San Bartolomé de Vilar de la Cuiña.

Vilar de Lamas. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, parr. de Santiago de Nespereira.

Vilar de la Torre. *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, mun. de Sarria, parr. de San Martín de Loureiro.

Vilar de Locrendes. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oza, partido de Betanzos, parr. de San Nicolás de Cines.

Vilar de Lor. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Quiroga, parr. de San José de Vilar.

Vilar de Mondelo. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Quiroga, ayuda de parr. de Santa María de Bendilló.

Vilar de Mouros. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, parr. de San Pedro de Cervantes. || Ald. en el mun. de Sober, parr. de San Martín de Doade.

Vilar de Mulleres. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Carballedo, parroquia de San Cristóbal de Labelle.

Vilar de Nuño. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Abadín, parr. de Santa María Magdalena de Graña.

Vilar de Oleiros. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Castro-Caldelas, parr. de Santa María de Villamayor.

Vilar de Ousón. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Becerreá, parr. de San Martín de Cruzul.

Vilar de Outeiro. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Enfesta, parr. de Santa Marina de Berdia. || Ald. en el mun. de Mugía, parr. de San Pedro de Coucieiro.

Vilar de Outeiro. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Chantada, parr. de Santiago de Arriba.

Vilar de Outes. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Outes, parr. de San Pedro de Outes.

Vilar de Parada. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carnota, parr. de San Mamed de Carnota.

Vilar de Paraíso. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Dumbria, parr. de San Pedro de Bujantes.

Vilar de Peazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Touro, parr. de San Martín de Calvos de Socamino.

Vilar de Queijas. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cerceda, parr. de Santa María de Queijas.

Vilar de Sobremonte. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugía, parr. de San Martín de Ozón.

Vilar de Socarral. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, ayuda de parr. de San Antonio de Vieiro.

Vilar de Suso. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de La Baña, parr. de San Pedro de Fiopáns.

Vilar de Uz. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carballo, parr. de San Verísimo de Oza.

Vilar do Carballo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carballo, parroquia de San Verísimo de Oza.

Vilar do Mato. *Geog.* Lug. de la provincia de Pontevedra, mun. de Cuntis, parr. de Santa María de Ciquiril.

Vilar do Medio. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Teo, parr. de San Juan de Calo.

Vilar do Monte. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carballedo, parr. de Santa Eulalia de Aguada.

Vilar do Monte. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de Santa Eulalia de Búbal.

Vilar dos Adrios. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Baleira, parr. de Santiago de Fontaneiro.

Vilar do Seo. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Begonte, parr. de San Vicente de Rábade.

Vilar (José Teodoro). *Biog.* Compositor español, n. y m. en Barcelona (1836-1905). Discípulo de Ramón Vilanova, terminó su educación musical en París, donde fué pensionado, teniendo por maestros á Herz, en la enseñanza de piano, y á Bazin y Halévy, en la de harmonía y composición. Á su regreso á su ciudad natal, después de producirse con gran éxito en varios conciertos, dedicó sus actividades artísticas al teatro, escribiendo numerosas zarzuelas, entre las que alcanzaron mayor éxito las tituladas *La Romería de Recasens* (1867); *L'ultim rey de Magnolia* (1868); *Els pescadors de San Pol* (1869); *Una prometensa; La Rambla de las Flores; Pot més que pinta* (1870); *La Lluna en un cove; L'esca del pecat* y *La Torre del Amor*. Fué maestro de coros y luego director de orquesta del Teatro Principal.

Vilar (Miguel). *Biog.* Médico español, n. en Valencia y m. en 1685. Estudió en la Facultad de su ciudad nativa y al propio tiempo adquirió grandes conocimientos en las lenguas latina, griega y hebrea. En 1632 obtuvo la cátedra de anatomía en aquella Universidad, que desempeñó hasta su muerte, siendo también examinador, decano de la Facultad, familiar de la Inquisición y capitán de una de las compañías enviadas contra los franceses que ocupaban Tortosa. Después fué profesor en la Universidad de Nápoles, protomédico de aquel reino y, finalmente, médico de cámara del rey. Se le debe: *Statera Fabrica Valentina in Theriasis viperis pastillis partium pondera librans* (Barcelona, 1664), y *De numero differentiis, ac lenta, et prompta venenorum activitate*.

Vilar (Miguel Juan). *Biog.* Sacerdote y escritor español, hijo de Miguel, n. en Valencia y m. en 1707. Doctor en Sagrada Teología, fué calificador y juez ordinario de la Inquisición, examinador sinodal del Arzobispado de Valencia, predicador y rector de la ciudad, rector del Colegio de los Santos Reyes Magos, pavorde de la Catedral y profesor de Prima de Escritura por espacio de cuarenta y ocho horas. Se le debe: *Veteri Testamenti, Quaestiones selectae* y *Tractatus de Paradiso*.

Vilar (Tomás). *Biog.* Religioso dominico español del siglo XVII, n. en Vich. Publicó: *Summa controversiarum in prima secundae S. Thomae Aquinatis*, é *In primum partem S. Thomae commentaria* (1.er tomo, Barcelona, 1638; 2.° tomo, 1646), comentarios concebidos según el criterio estricto escolástico.

Vilar y Pascual (Luis). *Biog.* Escritor heraldista español de la segunda mitad del siglo XIX. Publicó: *Diccionario genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española* (8 vol., Madrid, 1859-60) y *Anuario de la nobleza española* (Madrid, 1879).

Vilar y Roca (Manuel). *Biog.* Escultor español, n. en Barcelona el 15 de Noviembre de 1812 y m. en Méjico el 25 de Noviembre de 1860. Hijo de un modesto carpintero, concurrió á las clases de dibujo de la Junta de Comercio, en su ciudad natal, ganando diferentes premios. Primeramente trató de dedicarse á la pintura; pero después se decidió por la escultura, poniéndose entonces bajo la dirección de Campeny, con quien estuvo trabajando durante dos años, ejecutando numerosos trabajos en madera, mármol y barro. En 1833 hizo oposiciones á una plaza de pensionado en Roma, que ganó, presentando el trabajo *Juicio de Daniel en Babilonia;* marchó al año siguiente á aquella ciudad, siendo discípulo de Antonio Solá.

Desde Roma envió á la exposición de la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal las copias del *Discóbolo, Zenón* y *Niño jugando con un ganso* y los trabajos originales *Jasón conquistando el vellocino de oro,* el bajorrelieve *Letona pidiendo agua á los campesinos de Licia* y el grupo *Neso y Deyanira.* Nombrado teniente-director de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, aceptó el honor, pero renunció el cargo y continuó en Roma, sin pensión, que había renunciado por desavenencia con la Junta de Comercio, y terminó los dos grupos *Un niño* y *Niña jugando con unos perros,* que figuraron en la Exposición Universal de París de 1855. Al buscar el Gobierno de Méjico artistas que se encargasen de la dirección de la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de aquella ciudad eligió á los artistas VILAR Y ROCA y Clavé; primeramente estuvo una temporada en París, marchando después, en 1848, á Méjico, en donde permaneció hasta su muerte. Cuatro años después de su fallecimiento le fué erigido un monumento en la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno, donde está enterrado. Obras, además de las citadas: *Doña Marina,* compañera de Hernán Cortés; *Moctezuma* y *Tlahuicott combatiendo sobre la piedra de los sacrificios,* estatuas; *Crucifijo con la Virgen al pie; La Concepción; San Joaquín y santa Ana; Infantita dormida; Itúrbide,* estatua ecuestre; *Cristóbal Colón,* estatua; *San Carlos amparando á un niño,* alegoría; *Francisco Javier Echavarría,* busto, y *Divino Pastor,* su obra póstuma.

VILAR Y TORRES (JOSÉ). *Biog.* Pintor español, n. en Valencia el 25 de Octubre de 1828 y m. el 17 de Marzo de 1904. Sus padres quisieron que continuase el negocio de joyería que tenían establecido, pero VILAR Y TORRES, sintiendo gran vocación por la pintura, abandonó aquella ocupación hacia el año 1883, dedicándose por entero al estudio de aquel arte bajo la dirección de Javier Yuste. Dedicóse preferentemente al paisaje y bien pronto adquirió justo renombre por la gracia y delicadeza que lograba imprimir á sus obras. En la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1887 obtuvo una medalla de tercera clase por su cuadro *Monasterio de Sancti Spiritus* y fué también muy celebrado el otro cuadro que presentó: *Lago de la Albufera.* Al año siguiente obtuvo igual distinción en la Exposición de Barcelona por su lienzo *Ribera del Júcar.* Cuando regresó de Barcelona, de visitar su Exposición de 1888, la reina doña María Cristina, VILAR Y TORRES le entregó el boceto de los *Alrededores de Sagunto* donde fué proclamado rey de España Alfonso XII, que más tarde el artista tradujo en un hermoso cuadro. Atendiendo el Gobierno el deseo de la reina, correspondió á su atención concediéndole la cruz de Carlos III. En 1850 presentó sus cuadros *La tarde* y *Peñas de Europa.* En 1891 ganó por oposición la cátedra de paisaje de la Academia de Bellas Artes de Valencia, cargo que siguió desempeñando hasta su fallecimiento. También alcanzó recompensas en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid de 1895, en la que presentó *La ría de Pravia* y *Crepúsculo de Otoño,* y en la de Berlín de 1896, á la que envió *La Albufera de Valencia.* Citaremos, además, entre sus más características producciones: *Recuerdo de la Murtra,* premiado en la Exposición del Ateneo de Valencia en 1885; *Una pradera* (1887) y *Montañas de Cardó* (1887). Cooperó en la mayor parte de festejos celebrados en Valencia en su época y fué llamado á Madrid para organizar la batalla de flores con motivo de las fiestas por la mayor edad de Alfonso XIII. Con objeto de fomentar la afición á la pintura de paisajes, publicó interesantes cuadernos de modelos y á su estudio-academia acudían buen número de discípulos.

**VILARAGUT** (ANTONIO). *Biog.* Autor dramático español del siglo XIV. Nada se sabe de su juventud, pero, al decir de Escolano, ya en 1388 era mayordomo y persona de confianza del rey Juan I de Aragón. Además, ostentó el título de señor de la baronía de Dos Aguas y fué individuo del Consejo Real. Tradujo al lemosín la tragedia *Hércules y Medea,* que fué descubierta unida á la famosa obra de mosén Domingo Gascó, *Regles de amor y parlament de un hom y una jembra,* formando un precioso códice, escrito en el siglo XVI, que era propiedad del bibliógrafo Mariano José Ortiz. Estos manuscritos vinieron á manos del erudito Vicente Salvá, quien los anunció en el catálogo inglés de su biblioteca. La Barrera menciona así esta obra: «Tragedia de *Hércules y Medea,* de Séneca, traducida en lemosín, manuscrito del siglo XIV, que en 1826 poseía en Londres don Vicente Salvá *(A Catalogue of Spanish and Portuguese books).* Esta pieza, con la referida obra de Gascó «echa a requesta de la »Carroza, Dama de el Rey D. Juan el I» y con una «Carta amorosa desta al Rey y su reposta», formaban dos volúmenes en folio de un mismo carácter de letra. El genuino título de la tragedia es *Tragedia de Hércules y Medea, por mosén Antoni Vilaragut.* No se sabe el actual paradero de dichos manuscritos, pues aunque Vilaclaras los citó como existentes en la Biblioteca Nacional, fué sin duda un error, pues allí ni están ni han estado.» La obra fué dedicada al mencionado rey Juan I de Aragón.

VILARAGUT (M. CARROZA DE). *Biog.* Dama española, nacida en Valencia en la segunda mitad del siglo XIV y muerta hacia el año 1423. Descendía de uno de los caballeros que acompañaron á don Jaime en la conquista de Valencia y fué señora de Albaida, Carricola y Corbera. Quedó huérfana poco después de nacer, y siendo aún muy joven casó con Juan Jiménez de Urrea, para separarse no mucho más tarde. Por aquel entonces debía ya de formar parte de la casa de los duques de Gerona y en 1382 era la dama favorita de doña Violante, esposa de Juan I. Al advenimiento de éste al trono (1387), Carroza vino á ser una de las personas más influyentes de la corte, lo que dió primero motivo al descontento de la nobleza y después á murmuraciones y calumnias, hasta que por fin los nobles presentaron á las Cortes de Monzón una Cédula concebida en los siguientes términos: «Como Na Carroça, hallándose en casa de dicho señor y señora y siendo casada cometa adulterio, violando su matrimonio como vil y malvada mujer, no temiendo a Dios, ni guardando el honor a los dichos señor y señora, ni considerando el grande y singular afecto que le tienen y que nada saben de sus maldades, antes creyéndola buena, yace carnalmente con Francisco de Paúl, camarlengo e íntimo consejero de dicho señor y mayordomo de la dicha señora reina, y no solamente con él, sino que estando en dicha casa hace almoneda de su vil cuerpo, se dice públicamente, a otros, y al mismo tiempo algunos, en la casa, servidores de dicho señor y señora, han cometido entre sí vilezas, las cuales son muy deshonrosas y ruinosas para la casa y corona real...» Juan I no permitió la lectura de este documento y los que le habían presentado manifestaron hallarse dispuestos á defender con las armas lo que habían escrito, y después de muchas vicisitudes, el rey se vió obligado á expulsar de palacio á Carroza, que se retiró á su castillo de Corbera. Viuda algún tiempo después, casó con Pedro Pardo de la Casta, matrimonio del que nacieron dos hijos, Pedro y Juan. Según una noticia de Francisco Danvila, que es la mejor biografía de Carroza, no mereció ésta la fama de deshonesta que le atribuía la cédula cuyos extremos principales quedan reproducidos anteriormente. Estas calumnias nacieron de la gran influencia que Carroza ejerció en el gobierno, ya que, por ser favorita de la reina y hallarse el rey bastante alejado de los negocios públicos, era ella la que en realidad gobernaba.

*Bibliogr.* José María Roca, *El rey D. Joan I, l'aymador de la Gentilesa* (Barcelona, 1929); S. Sanpere y Miquel, *Las Damas d'Aragó* (Barcelona, 1880); Arturo Masriera, *Doña Carroza de Vilaragut*, en *Damas Catalanas ilustres* (Barcelona, 1915); Zurita, *Anales de Aragón;* Antonio de Bofarull, *Historia crítica, civil y eclesiástica de Cataluña* (Barcelona, 1879).

**VILARASA** (Luis de). *Biog.* Poeta español de principios del siglo XV, n. en Cataluña. Era de noble familia y asistió á las Cortes celebradas en 1416 por el rey de Aragón, Alfonso V *el Magnánimo*. En el *Cancionero* de París se hallan algunas composiciones de Vilarasa.

**VILARBELLO DE SUJO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugía, parr. de San Martín de Ozón.

**VILARCOVO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mazaricos, parr. de San Salvador de Colúns.

**VILARCHÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Tordoya, parr. de San Julián de Cabaleiros.

Vilarchán. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cerdedo, parr. de Santo Tomé de Quireza. || Lug. en el mun. de Puente-Caldelas, parr. de Santa María de Tourón.

**VILARCHAO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Sobrado, parr. de San Pedro de Porta.

Vilarchao. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Roque de Lamas de Campos.

Vilarchao. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Coles, parr. de San Eusebio de La Paroja.

**VILARDAFRAGA.** *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de la Coruña, parr. de Santa María de Seijas.

**VILARDAGA** y Cañellas (Jacinto). *Biog.* Jurisconsulto é historiador español, n. en Berga el 31 de Octubre de 1856. Estudió el derecho y notariado en la Universidad de Barcelona y desde su juventud dedicóse á los estudios históricos, debiéndosele varias monografías de historia local. En su *Historia de Berga* y en sus *Efemérides bergadanas* se encuentran todos los datos y referencias más interesantes para el historiador, el arqueólogo, el sociólogo y el jurista. Como periodista se ha distinguido en la fundación y dirección de revistas como *La Bergitania*, que se publica desde 1905. Ha publicado, además: *El Girasol*, monografía premiada por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; *La Torre de la Minyona*, tradición local; *Descripció de Berga y de sos encontorns; Colecció de cansons populars; La Pubilla del Castell*, drama; *El abuelo*, novela de costumbres campesinas, y otras. Es académico correspondiente de la Real de Buenas Letras de Barcelona, y ha sido diputado provincial

Vilardaga y Pujol (José María). *Biog.* Abogado y farmacéutico español, n. en Berga el 17 de Agosto de 1886, habiendo cursado sus estudios en las respectivas Facultades de la Universidad de Barcelona. Tiene publicados trabajos de diversa índole, entre ellos una *Memoria sobre Agronomía; El mercado dominical de Berga;* una *Reseña histórica sobre algunas instituciones y edificios de Berga; Queralt*, descripción de la montaña y santuario de este nombre, con breves noticias históricas de éste, y *Guía de Berga y de su comarca* (1929). Al frente de la Alcaldía de Berga ha puesto en evidencia sus altas dotes de iniciativa y de organizador y su dominio en el derecho administrativo.

**VILARDANTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Noya, parr. de Santa María de Roo.

**VILARDEBÓ** (Teodoro M.). *Biog.* Médico uruguayo, n. y m. en Montevideo (1813-1860). Terminó en París la carrera de medicina, graduándose en 1830. Es considerado por sus compatriotas como el padre de la medicina uruguaya. Educado en Europa, donde formó parte de una Comisión de médicos franceses enviada al Norte á estudiar los orígenes del cólera, regresó á Montevideo á ejercer su profesión, y murió allí mientras se ocupaba en detener los progresos de la epidemia que hacia el año 1860 asolaba aquella ciudad. Vilardebó era un espíritu recto, ilustrado y noble. Había concebido el proyecto de escribir una historia política y natural completa de su país, para lo cual hizo muy prolijos estudios y emprendió un segundo viaje á Europa; pero no pudo realizar aquel generoso propósito. Dejó varios opúsculos facultativos de mucho mérito.

Vilardebó y Miret (José). *Biog.* Médico y publicista español, n. en Mataró en 1815 y m. en fecha que desconocemos. En 1843 se licenció en medicina y cirugía en la Universidad de Barcelona y en el siguiente año ingresó en el cuerpo de sanidad militar y recibió el título de doctor. En 1852 emprendió un viaje á América y á su regreso escribió el trabajo titulado *Impresiones de un viaje por las costas é interior de Honduras*, en el que daba noticia del origen é historia de los negros caribes y de muchas plantas medicinales usadas por los indios. En 1855 ascendió á primer ayudante médico; poco después fué destinado al regimiento de ingenieros militares de guarnición en Cuba, y en 1866 obtuvo el empleo de primer médico y tomó parte en la expedición á Méjico. Retirado en 1870 del servicio militar, publicó la obra titulada *Monografía de la fiebre amarilla* (Barcelona). En el certamen celebrado en Barcelona en 1887 con motivo de la inauguración del monumento á Juan Prim le fué premiada una Memoria en la que desarrollaba este tema: *Papel que representó el general Prim en la campaña de Méjico y consecuencias políticas de su patriótica conducta*. En 1888 publicó el libro *El tabaco y el café*, en el que trata de la historia de dichos vegetales, su acción fisiológica y terapéutica, virtudes medicinales que les fueron atribuídas desde la antigüedad, etcétera.

**VILARDECÁS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Muiños, parr. de Santa María de Souto.

**VILARDEMOUROS.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Capela, parr. de Santa María de Cabalar.

**VILARDIDA.** *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Puigtiñós. || Ald. en el mun. de Viladorrona.

**VILARDOA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Buján, ayuda de parr. de San Cosme de Portomeiro.

**VILAREGUT ó VILAGUT.** *Genealog.* Feudo que se hallaba situado en el Alto Ampurdán (Gerona). Entre los señores de Vilagut figuran *Bernardo* y *Guillermo*, en el siglo XIII. Este último era también señor de Castell de Ampurdá. La descendencia masculina de esta familia continuó hasta *Bernardo*, que casó con Geralda de Crexell, señora de San Mori.

Vilaregut (Salvador). *Biog.* Comediógrafo y publicista español, n. en Barcelona el 24 de Enero de 1872. Siguió la carrera de derecho, licenciándose en 1894. Sus aficiones literarias le condujeron á adquirir una sólida y extensa cultura, especializándose en el conocimiento y posesión de las producciones escénicas de todos los países, estudiando como pocos, en sus idiomas originales, las obras maestras de los teatros clásico, renacentista y los modernos y contemporáneos de todas las naciones. En las revistas barcelonesas *La Renaixensa, Pèl & Ploma* y, sobre todo, en *Joventut*, de la que fué uno de sus redactores-fundadores, ha dejado consignadas una serie de notas y observaciones sobre el arte escénico, que bien pueden considerarse como verdaderas aportaciones á la historia del Teatro. Con Adriano Gual fundó el llamado *Teatre Intim*, tomando parte en las representaciones de *Ifi-*

*genia en Táuride*, *Edipo Rey* y otras obras del teatro clásico. Como autor original se ha hecho aplaudir con sus dramas *La nit de reys* y *L'aniversari*, pero toda la intensidad de su labor se ha concentrado en las traducciones y arreglos que ha hecho de muchos dramas, tragedias, melodramas y hasta *vaudevilles*, que por haber tenido ruidosos y perdurables éxitos en el extranjero, VILAREGUT quiso que fuesen conocidos en España. Dice un biógrafo suyo á este propósito: «En cada literatura, en cada género y en cada autor ha hallado Vilaregut aspectos curiosos, modalidades especiales ó matices de arte interesantes, que han atraído su atención y le han despertado el afán de mostrarlos á nuestro público, asimilándolos á su modo peculiar de ser.» En este sentido la labor de VILAREGUT es considerable y extensa. He aquí la lista de sus producciones: De Eurípides, *Alkestes;* De Shakespeare, *Julio César;* de Hauptmann, *La campana sumergida;* De Marcelo Donnay, *Educación de príncipe* y *Las hijas de Venus;* de Erckmann-Chatrian, *Los cascabeles* y *El amigo Fritz;* de Armando Silvestre, *El milagro de santa Inés;* de W. Jacobs, *La mano del mono;* de A. Lorde, *Barataría;* de G. d'Annunzio, *La lámpara del odio;* de A. Jones, *Los hipócritas* y *La victoria de los filisteos;* de A. Conan Doyle, *Sherlock Holmes* y *El perro de Baskerville;* de Croisset y Leblanc, *Arsenio Lupin;* de P. Newsky, *La vida por el czar;* de A. Révoire, *El buen rey Dagoberto;* de Flers y Arène, *El rey;* de Caillavet, Flers y Arène, *Miquette y mamá;* de Alejandro Dumas, *La Dama de las Camelias;* de Victoriano Sardou, *Teodora;* de Meilhac y Halevy, *Frou, Frou,* y de Gavanet y Berr, *Faltan cinco minutos.* Todas están escritas en castiza prosa catalana y se representan aún en los principales teatros de Cataluña, Al castellano ha traducido: *Un hombre y una mujer* y *La gran duquesa y el camarero,* las dos de Savoir.

*Bibliogr. La Lectura Popular* (cuaderno 98, Barcelona).

**VILARELLE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oroso, ayuda de parr. de Santo Tomás de Villarromarís.

**VILARELLO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, parr. de San Félix de Donis. || Ald. en el mun. de Láncara, ayuda de parr. de San Pedro de Vilarello. || Ald. en el mun. de Sarria, ayuda de parr. de San Esteban de Mato. || Ald. en el mun. de Saviñao, parr. de Santo Tomé de Broza.

VILARELLO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cea, parr. de Santa María la Real de Osera. || Lug. en el mun. de Villardebós, parr. de Santa María de Vilarello.

VILARELLO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Ibias, parr. de Santa Comba de Cotos.

VILARELLO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Dozón, parr. de San Andrés de Vilarello. || Lug. en el mun. de Valga, parr. de Santa Columba de Louro.

VILARELLO. *Geog.* V. SAN ANDRÉS, SANTA MARÍA y SAN PEDRO DE VILARELLO.

VILARELLO DE LA IGLESIA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, parr. de Santa María de Vilarello.

**VILARELLOS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Maceda, parr. de Santiago de Zorelle.

**VILARES.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carballo, parr. de Santa María de Rus. || Ald. en el mun. de Carballo, parr. de Santiago de Sisamo. || Ald. en el mun. de Carnota, parr. de San Mamed de Carnota. || Ald. en el mun. de Narón, parr. de Santa María la Mayor de Val. || Ald. en el mun. de Oroso, parr. de Santa Eulalia de Senra. || Ald. en el mun. de Rois, parr. de San Mamed de Rois. || Lugar en el mun. de Santiago, parroquia de San Miguel de Afuera.

VILARES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Baleira, parr. de Santa Marina de Librán. || Ald. en el mun. de Orol, parr. de Santa Eulalia de Merille. || Ald. en el mun. de Ribas del Sil, parr. de Santa María de Torbeo.

VILARES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de San Mamed de Urriós.

VILARES. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de San Jorge de Ribadetea.

VILARES (LOS). *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Valga, parr. de San Miguel de Valga.

**VILARIA.** f. *Bot.* Género fundado por Guettard y sinónimo de *Villaria* De Candolle ó *Berardia* Vill., en la familia de las compuestas.

El corregido por Engler es sinónimo de *Villarsia,* también *Berardia* Vill.

**VILARIG.** *Geog.* V. CISTELLA.

**VILARIÑO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Boiro, parr. de San Vicente de Cespón. || Ald. en el mun. de Brión, ayuda de parr. de Santa María de Cornanda. || Ald. en el mun. de Buján, parroquia de San Pedro de Vilariño. || Ald. en el mun. de Carballo, parr. de San Martín de Cauces. || Ald. en el mun. de Enfesta, parr. de San Pedro de Busto. || Ald. en el mun. de Enfesta, parr. de Santa Cristina de Nemenzo. || Lug. en el mun. de Forcarey, parr. de San Mamed de Millerada. || Ald. en el mun. de La Baña, parr. de San Cristóbal de Corneira. || Ald. en el mun. de Mañón, parr. de Santa María de Mañón. || Ald. en el mun. de Mazaricos, parr. de San Julián de Beba. || Ald. en el mun. de Mazaricos, parr. de Santa Eulalia de Chacín. || Ald. en el mun. de Ortigueira, parr. de Santa María de Nieves. || Ald. en el mun. de Outes, parr. de San Juan de Sabardes. || Ald. en el mun. de Oza, partido de Betanzos, parr. de Santa María de Rodeiro. || Ald. en el mun. de Puebla del Caramiñal, parr. de San Isidro de Postmarcos. || Ald. en el mun. de Puebla del Caramiñal, parr. de Santa María de Jobre. || Ald. en el mun. de Rois, parr. de Santa María de Urdilde. || Ald. en el mun. de Sobrado, parr. de San Andrés de Roade. || Ald. en el mun. de Teo, parr. de Santo Tomás de Vilariño.

VILARIÑO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Antas, ayuda de parr. de Santa María de Castro. || Ald. en el mun. de Begonte, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Bóveda. || Ald. en el mun. de Muras, parroquia de San Esteban de Silán. || Ald. en el mun. de Puertomarín, ayuda de parr. de San Mamed de Belad. || Ald. en el mun. de Ribas del Sil, parr. de Nuestra Señora de las Nieves de Nogueira. || Ald. en el municipio de Taboada, parr. de Santa María de Gián.

VILARIÑO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Avión, parr. de Santa María de Couso. || Lug. en el mun. de Calvos de Randín, parr. de San Juan de Randín.

VILARIÑO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Arbo, parr. de San Cristóbal de Mourentán. || Lug. en el mun. de Cangas, parr. de San Andrés de Hio. || Lug. en el mun. de Carbia, ayuda de parr. de San Pedro de Añobre. || Lug. en el mun. de Cerdedo, parr. de Santa María de Folgoso. || Lug. en el mun. de Cuntis, parr. de Santa María de Cuntis. || Ald. en el mun. de Golada, parr. de San Andrés de Orrea. || Ald. en el mun. de Golada, parr. de Santa María de Vilariño. || Lug. en el mun. de La Cañiza, parr. de Santiago de Parada de Achas. || Lug. en el mun. de Lalín, parr. de San Román de Santiso. || Lug. en el mun. de Meaño, parr. de Santa María de Simies. || Ald. en el mun. de Oya, parr. de San Pedro de Burgueira. || Lug. en el mun. de Poyo, parr. de San Juan de Poyo.

VILARIÑO DE ABAJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Nigrán, parr. de San Pedro de Ramallosa.

VILARIÑO DE ARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Nigrán, parr. de San Pedro de Ramallosa.

VILARIÑO DE NIDA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rois, parr. de San Vicente de Aguasantas.

VILARIÑO (REMIGIO). *Biog.* Religioso español de la Compañía de Jesús, n. en Guernica (Vizcaya) el 1.° de Octubre de 1865. Sus padres se llamaban Domingo Vilariño y Prudencia Ugarte. Pasó sus primeros años parte en Guernica, parte en Miranda y parte en Bilbao, en donde vivió hasta los catorce de su edad. Cursó en el Instituto de Bilbao dos años, después de los cuales pasó al Seminario de Valladolid, donde estudió un año de gramática, terminado el cual el 14 de Agosto entró en la Compañía de Jesús. En ella se ordenó de sacerdote, y terminado el período reglamentario de las probaciones, sus superiores le confiaron la dirección de la tan difundida revista *El Mensajero del Corazón de Jesús*, de Bilbao, en donde principalmente adquirió VILARIÑO su fama de fecundo, ameno y sólido escritor. Comenzó á escribir en *El Mensajero* en 1901 y lleva ya publicadas en la actualidad en esta revista 11,274 páginas. Se explica tan prolífica labor considerando que no sólo la explanación de la intención del Apostolado de la Oración, que encabeza cada número, sino buena parte de los otros artículos referentes á materias doctrinales, ascéticas, de Sagrada Escritura y aun de Moral en los telefonemas, salen de la pluma inagotable de VILARIÑO. En 1905 empezó á publicar los *Rayos de Sol*, casi todos escritos por él, especie de hojitas de carácter doctrinal, especialmente apologético. Van ya publicados más de 300 de temas distintos, con un total de tirada que pasa de 36.000,000. En 1911 fundó la revista *De Broma y de Veras*, que propiamente es una colección de lecturas cortas, amenas é instructivas, que salen mensualmente en forma de opúsculos del mismo tamaño. Tan bien recibió el público esta publicación, que llegó á alcanzar una subscripción de 21,000 ejemplares. Deseando aprovechar á la clase sacerdotal, fundó VILARIÑO en 1912 la revista *Sal Terrae*, en la cual lleva escritas cerca de 3,000 páginas. Tuvieron mucha aceptación los *Puntos de Catecismo*, que después publicó aparte en tres tomos, y están ya en la 3.ª edición. No menos admirados son los artículos apologéticos que ha comenzado á publicar en dicha revista, de la cual, si bien no es el director, sigue siendo asiduo colaborador. En 1924 fundó VILARIÑO una revista para niños que intituló *¡Hosannal*, cuya redacción sale casi toda de sus manos. De la estima que de ella hace el mundo infantil es buena prueba el hecho de que alcance la cifra de 10,000 subscripciones.

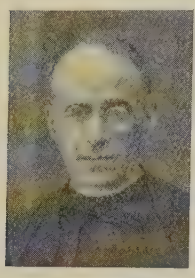

P. Remigio Vilariño

VILARIÑO ha dado impulso á la fundación de la revista de «Ejercicios Espiritnales» *Manresa*, en 1925, que sale de las prensas de *El Mensajero*, y en la cual sigue colaborando.

Como es tanta la abundancia de artículos que, aun en una misma revista, salen continuamente de la flúida pluma de VILARIÑO, se ha visto éste precisado á utilizar diversas firmas, además de la propia Remigio Vilariño, á saber: *R. V. Ugarte, R. V. Fillín, Revila, P. Sebastián, Errevi Esejota* y *R.* Tanto acopio de artículos no han llegado á agotar la fuente inexhausta de su pluma, pues VILARIÑO ha escrito folletos de 32 páginas sobre 70 temas distintos, cuya tirada alcanza ya la suma enorme de 4.000,000; ha compuesto diversos devocionarios, como el *Devocionario Popular*, del cual se han tirado 2.839,467 ejemplares al escribir estas líneas, y el *Caballero Cristiano* y el *Devocionario Completo*, que llevan ya nueve ediciones, con un total de 10,000 ejemplares cada una. Buena parte de los artículos publicados por VILARIÑO han sido por él agrupados en diversas obras, cuya serie damos al final de este artículo, aumentando así la tirada de la producción de autor tan apreciado.

De lo prodigioso de esta tirada es signo bien manifiesto la salida anual de sus obras, que es la siguiente, sin contar las revistas: obras, 19,285; opúsculos, 267,490, y *Rayos de Sol*, 1.924,000, según el último cómputo.

VILARIÑO es un escritor eminentemente práctico, que ha sabido unir á la solidez la amenidad, á la fluidez una elegancia sin afeites ni afectaciones, y sobre todo una unción y persuasión que llega siempre al alma del lector. En toda la gama de variados estilos, según la clase de lectores á que se dirige, se muestra siempre el apóstol que va á ganar almas á Dios, el conferenciante que asiste á numerosas peregrinaciones, congresos y reuniones, el corazón caritativo que va repetidas veces á contemplar el cuadro desgarrador de la leprosería de Fontilles, cuyas escenas de horror y de consuelo nos describe con gracia y espontaneidad en sus famosas *Cartas de otro mundo*.

Á continuación damos la lista de sus obras principales: *Intenciones del Apostolado de la Oración* (5 t.); *Telefonemas* (2 t.); *El Caballero Cristiano* (5.ª ed.); *Cartas de otro mundo; Devocionario Completo* (6.ª ed.); *Historia de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo; Caminos de Vida* (6 t.); *Devocionario de la Primera Comunión; Vía Crucis* y *Devoción á los Dolores de la Virgen; Curiosidades* (4 t.); *Puntos de Catecismo* (3.ª ed., 3 t.); *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* (6.ª ed.); *Catecismo del P. Astete arreglado por el P. Vilariño; Resumen del mismo; Devocionario popular; Devocionario de los jóvenes; Devocioncrio militar; Recuerdo de primera Comunión; Novenas y Devociones; Folletos; Rayos de Sol*, y *Opúsculos para la propaganda*.

VILARIÑO DE BARBEITO (RICARDO R.). *Biog.* Jurisconsulto español contemporáneo, n. en Monforte de Lemos. Comenzó la carrera en la Universidad de Santiago y la terminó en Madrid. Afiliado al partido republicano, fué secretario de la Unión Democrática, de que era jefe Castelar, presidente de la Casa Republicana del Centro, de Madrid, que fundó, y concejal del Ayuntamiento de la villa y corte. Posteriormente pasó al partido liberal conservador. Contribuyó á la fundación del Centro Gallego de Madrid, del que ha sido diez y ocho años secretario, y ha colaborado en *El País, El Liberal, El Globo* y otros periódicos de Madrid, habiendo publicado, además, el libro *Monforte, sus monumentos, leyendas y tradiciones*.

**VILARITJ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Cistella. V. CISTELLA.

**VILARNADAL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Masarach.

**VILARNOVO.** *Geog.* Aldea de la provincia de la Coruña, municipio de Arteijo, parr. de Santa Marina de Lañas. || Aldea en el municipio de Carballo, parroquia de San Lorenzo de Verdillo. || Ald. en el municipio de La Baña, ayuda de parroquia de San Salvador de La Baña. || Aldea en el municipio de Ortigueira, parroquia de San Julián de Yermo. || Aldea en el municio de Santa Comba, parroquia de San Félix de Freijeiro. || Aldea en el municipio de Santa Comba, parroquia de San Vicente de Arautón.

**VILARÓN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Fonsagrada, parr. de Santiago de Cereijido.

**VILAROSCURO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Tordoya, parr. de Santa María de Castenda.

**VILARPESCOZO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Meira, parr. de Santa Eulalia de Piquín.

**VILARPIÑEIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Vedra, parr. de San Andrés de Trobe.

**VILARRASA** (Pedro de). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XIV, caballero valenciano que desempeñó varias veces el cargo de embajador del rey. Escribió una obra titulada *Notae super Foris Regni Valentiae*, en la que comenta los fueros concedidos al reino de Valencia por Jaime *el Conquistador*.

*Bibliogr.* Cebrián Ibor, *Los fueros de Valencia* (*III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, t. I, Valencia, 1928).

Vilarrasa y Costa (Eduardo María). *Biog.* Sacerdote y escritor español de la segunda mitad del siglo XIX, n. y m. en Barcelona, en donde fué párroco de la Concepción, y ocupó importantes cargos en la Curia eclesiástica. Distinguióse por sus campañas en pro de la unión de los católicos, lo que le valió la enemistad de los partidos extremistas. Mereció, en cambio, la confianza de todos los prelados barceloneses, y Alfonso XII quiso premiar sus servicios con una mitra, que Vilarrasa y Costa renunció humildemente. Se le debe: *Palabras de un creyente á los Gobiernos y al pueblo*, que es una exposición y refutación de las doctrinas socialistas del abate Lamennais (Barcelona, 1858); *La dignidad, la educación, la fe y la economía* (Barcelona, 1865); *Cartas á D. Emilio Castelar, incitándole á defender la libertad del hombre, combatida por algunos demócratas* (Gerona, 1864); *Pío IX. Historia documentada de su vida* (1871); *Influencia del Cristianismo en la mujer* (1875); *Historia de la Revolución de Septiembre* (Barcelona, 1875), en colaboración con el reverendo Ildefonso Gatell; *Historia de las revoluciones sufridas por la Iglesia católica* (1878); *Sublimidades del Cristianismo* (1879), y otras muchas.

**VILARROBAU.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Ventalló.

**VILARRODONA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 724 e. y albergues y albergues y 1,968 h. *(vilarrodonenses)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Mas d'en Bosch, caserío á..... | 9 | 14 | 43 |
| Vilardida, aldea á..... | 4 | 15 | 44 |
| Vilarrodona, villa de... | — | 446 | 1,694 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 249 | 187 |

El censo de 1920 le asigna 1,939 h. Corresponde al p. j. de Valls, dióc. de Barcelona, y está sit. en la margen izq. del río Garja, á 6 kms. de Valls, cuya estación es la más próxima, y á 25 de Tarragona, sobre una altura, junto á la carr. provincial de Tarragona á Pont d'Armentera y en la de Altafulla á enlazar con la de Valls. Produce cereales, legumbres, vino, aceite, almendras, avellanas, algarrobas, patatas y forrajes; mercado importante de animales de carga, que se celebra el 1.° de Noviembre; industrias de electricidad, tejidos, harinas, etc. Buena y espaciosa iglesia parroquial moderna con hermoso campanario. El territorio donde se halla hoy Vilarrodona estuvo desde el siglo X sujeto al dominio del obispo de Barcelona, cuyo titular, Vivas, constituyó feudos ya en 977 para la repoblación del territorio. Es, pues, de creer que la Carta de población de Vilarrodona fuera otorgada en el siglo XI y á ello se debe que la población pertenezca aún á aquella diócesis formando un entrante en la de Tarragona. Vilarrodona resistió tenazmente á Juan II en sus luchas con la Diputación de Barcelona y se sometió poco tiempo antes del sitio de la capital, entregando su castillo al comandante de las fuerzas reales, Rodrigo de Rebolledo.

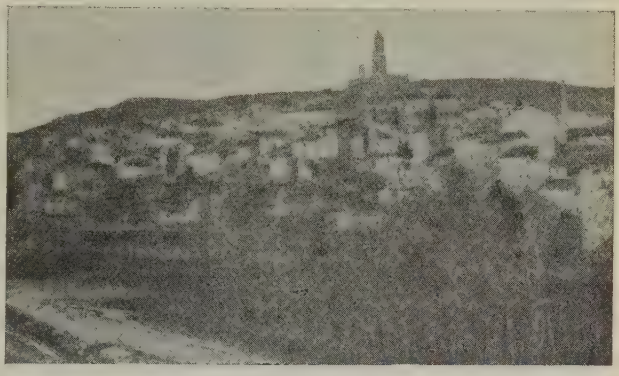

Vilarrodona — Vista general

**VILARROIG** (José). *Biog.* Religioso agustino y escritor español, n. en Castellón de la Plana en 1727 y m. en Valencia en 1767. Profesó en el convento de esta última capital y según uno de sus biógrafos «...en ninguna de las virtudes pareció mediano... y el coro de este convento, claustros, templo y capilla de Nuestra Señora de Gracia, á ser capaces de inteligencia, vocearían los éxtasis, arrobos, vigilias, maceraciones y seráficos gemidos, á la manera que aun en el día atestiguan la elevada perfección de su mansedumbre, humildad, pobreza de espíritu y obediencia, las muchas personas de todos estados y clases que tuvieron la suerte de tratarle...» Se distinguió también por su cultivada inteligencia, y escribió: *Índice santoral de la Biblioteca de San Agustín; Gramática siriaca*, é *Índice de todos los libros que existen en la Biblioteca del Real Convento de San Agustín, de Valencia* (1759).

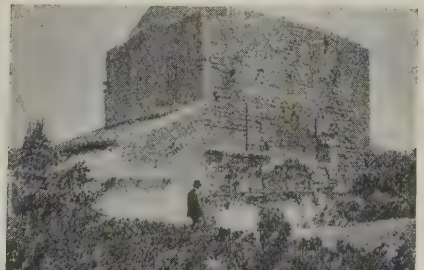

Vilarrodona. — El columbario

**VILARROMÁ.** *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de San Juan de Palamós.

**VILARROMANENSE.** adj. Natural de Santa Eugenia de Vilarromá, población de la provincia de Gerona. Ú. t. c. s. ¶ Perteneciente ó relativo á esta población.

Vilarrodona. — Bodega cooperativa, original del arquitecto César Martinell

**VILARRUBLA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lérida, mun. de Guils.

**VILARS.** *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Calonge.

VILARS (ELS). *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Espolla.

VILARS (ELS) ó SAN PEDRO DELS VILARS. *Geog.* Caserío de la prov. de Gerona, mun. de Massanet de Cabrenys.

**VILARTANDIO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Vimianzo, parr. de San Antolín de Baiñas.

**VILARTARREO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Tordoya, parr. de Santa Eulalia de Gorgullos.

**VILARTRIGUEIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Coristanco, ayuda de parr. de San Pelayo de Coristanco.

**VILARVELLO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Noya, parr. de Santa Cristina de Barro.

**VILAS.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Birón, parr. de San Julián de Bastabales. || Ald. en el mun. de Puebla del Caramiñal, parr. de San Isidoro de Postmarcos. || Ald. en el mun. de Rianjo, parr. de Santa María de Asados.

VILAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, ayuda de parr. de San Pedro de Parada. || Lug. en el mun. de La Estrada, parr. de Santa María de Rubín.

VILAS. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, dist. de Morroa.

VILAS. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Dakota del Sur, condado de Miner; 144 h. según el censo de 1920. || Condado en el Est. de Wisconsin; 934 millas cuadradas inglesas y 5,649 h. según el censo de 1920.

**VILÁS** DE TURBÓ (LAS). *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Torre la Ribera.

VILÁS FERNÁNDEZ (DARÍO). *Biog.* Pintor español, n. en Barcelona el 14 de Junio de 1879. Hizo sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de la Lonja, siendo su maestro Martí y Alsina y después Garnelo. Á los veinte años fué discípulo de Pascó, quien le inició en la pintura mural. Á los veinticuatro años ganó, por oposición, una bolsa de viaje por España y el extranjero, para ampliar sus conocimientos de composición y pintura decorativa durante seis meses, en cuyo tiempo realizó diferentes trabajos. Se ha especializado en la pintura mural al fresco, sin nada de temple. Ha celebrado diferentes exposiciones de sus obras, paisajes, bocetos y estudios de pintura mural en las Galerías Layetanas y en la Sala Parés de Barcelona, acudiendo también á las Exposiciones nacionales. Con ser un artista de la pintura al fresco, conserva igualmente su maestría frente al caballete, dejándose influir é inquietar por las nuevas conquistas del arte. Como paisajista es también muy personal. Si sus decoraciones murales poseen un sello inconfundible, sus paisajes se distinguen por una tonalidad peculiar. Se diría que el artista se ha enamorado, cual un compositor, de un tono determinado con el que modula constantemente. Podría decirse, en efecto, que los cuadros de VILÁS FERNÁNDEZ son sinfonías en verde: verde que se traduce en una luminosidad y lozanía tan hermosas que convierten sus lienzos en ventanas abiertas en medio de las fragantes y dulces praderas pirenaicas, que constituyen el motivo preferido de sus paisajes. Con referencia á las decoraciones murales del patio del Fomento de la Piedad Catalana, que constituyen, al par que una página de teología popular, un verdadero monumento de nuestro arte pictórico, escribió L. Foch en el *Diario de Barcelona* (*Unas pinturas murales de Darío Vilás*, 23 de Octubre de 1924): «Las más culminantes escenas de la vida de Jesús, presididas por el árbol de la fe y de la patria, ofreciendo así en composición figurada las tres esencias del lema que presidió el resurgir de nuestra personalidad: la fe, la patria y el amor, llenan desde el pie hasta lo alto de la azotea los cuatro muros del patio central del edificio... Todas estas composiciones que llenan una respetable cantidad

1. El Buen Pastor. Pintura al fresco en el Fomento de Piedad Catalana. — 2. El Trabajo (fragmento) Chalet Godó. — 3. Fragmento de pintura mural. — 4. La Santa Cena. Pintura al fresco en el Fomento de Piedad Catalana

de metros de pared son pintadas al fresco, el procedimiento mural por excelencia, y ejecutadas por Darío Vilás con una técnica de maestro. El colorido es de brillantez y de transparencia notables y canta en harmonía de tonos rica y alegre en grado al que parece imposible pueda llegar el procedimiento, si se tiene en cuenta las reacciones que la cal del enlucido operan en las pinturas.» Además de estas pinturas podemos citar: la pintura mural del salón de música de las Escuelas del Bosque, de Barcelona, encargo del Ayuntamiento (1913); pintura mural de la cúpula y ábsides de la capilla del Santísimo de la parroquia de Sitges (1914); pintura mural de la cúpula de la capilla del Santísimo de la parroquia del Carmen, de Barcelona (1915); cuatro composiciones decorativas en el comedor del palacio de J. March, en Palma de Mallorca (1916); composición decorativa del ábside de la iglesia del Colegio de Jesús y María del Valle de Loyola (1917); proyectos y dibujos de tres grandes vidrieras de colores y figuras para el altar de la Catedral de Mallorca, á base de vidrio y esmalte (1918); cinco plafones para el decorado del vestíbulo del Palacio Roig, en Barcelona, al óleo, sobre bastidor (1919); un gran retablo-tríptico para el monasterio de Montserrat, en el salón de clausura; dos composiciones murales para el presbiterio de la parroquia del Carmen y las vidrieras policromadas para la misma, en Barcelona (1920, 1921 y 1922); tres composiciones murales en el *chalet* de F. M. y G. Godó, de Barcelona (1923); el techo del salón de la caza del marqués de Casa Pinzón, en Barcelona (1924); las composiciones murales de la capilla del *Via Crucis*

Vilasacra. — Iglesia parroquial

en la montaña de Montserrat (1925); el decorado del comedor y del vestíbulo de la casa Verdaguer (1926); los decorados del Salón de Juntas del Fomento de la Piedad Catalana, del presbiterio y cúpula de la parroquia de San Pol de Mar, del oratorio del Palacio Majem, en Barcelona (1926 á 1928). En 1928 le fué confiado el decorado del *hall* del palacio de la Agricultura en la Exposición de Barcelona de 1929.

**VILASACRA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 118 e. y albergues y 440 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 2 e. y albergues aislados con 9 h. El censo de 1920 le asigna 425 h. Corresponde al p. j. de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. á 5 kms. de Figueras, cuya estación es la más próxima, en la llanura ampurdanesa, á la derecha del río Manol, con carr. de Figueras á Rosas y varios caminos vecinales. Produce gran abundancia de vino y, además, cereales, legumbres, pastos, frutas y aceite; cría de ganado. Lo riega también el río Muga. Iglesia parroquial dedicada á San Esteban, que fué posesión del monasterio de Roda y es un templo románico de piedra de sillería, agrandado en el siglo XIII y más tarde fortificado, viéndose aún las aspilleras y algún matacán. Los monjes de San Pedro de Rodas, previa autorización real, se trasladaron en Septiembre de 1794 á la casa que en VILASACRA poseían y comenzaron á edificar otro monasterio, cuyas obras no continuaron luego, pues se trasladaron á Figueras en 1805 por disposición real. El nombre de VILASACRA se encuentra escrito *Villa Sacari* en 982, *Villa Sacar* en 1017, *Villa sacra* en 1169, *Villa sachra* en 1303 y *Villa Sacara* en 1362. En 1698 pertenecía al conde de Ampurias.

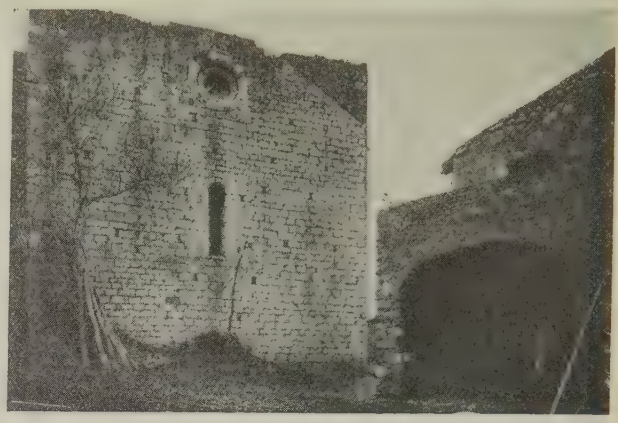

Vilasacra. — Ábside de la iglesia parroquial

**VILASAL.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Tordoya, parr. de Santa Marina de Angeriz.

**VILASANCHE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Serantes, parr. de San Salvador de Serantes.

**VILASANÉS, SA.** adj. Natural de San Juan de Vilasar, ó de San Ginés de Vilasar, poblaciones de la provincia de Barcelona. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cada una de estas dos poblaciones.

**VILASANTA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Neira de Jusá, parr. de Santiago de Covas.

**VILASANTAR.** *Geog.* Mun. de la prov. de la Coruña, con 615 e. y albergues y 3,212 h. según el censo de 1920. Se compone de las parroquias de San Salvador de Barbeito, San Vicente de Curtis, Santa María de Mezonzo y Santa María de Vilariño y de las ayudas de parr. de San Martín de Armental, San Pedro de Présaras y Santiago de Vilasantar. El censo de 1910 le asignaba 3,073 h. Su cabecera es el lugar de Ru en la ayuda de parr. de Vilasantar; pero el núcleo más poblado es Foro, con 93 h., en la ayuda de Présaras. Corresponde al p. j. de Arzúa, dióc. de Santiago, y está sit. al S. del monte de la Tieira, cerca de Boi-

morto. Terreno quebrado bañado por arroyos afls. del Tambre; produce cereales, patatas y legumbres. || V. SANTIAGO DE VILASANTAR.

**VILASANTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Antas, parr. de San Julián de Facha.

**VILASAR.** *Geog.* V. VILASSAR DE BAIX Ó DE MAR y VILASSAR DE DALT.

**VILASECA.** *Geog.* Barrio fabril de la prov. de Barcelona, mun. de San Vicente de Torelló.

VILASECA. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, municipio de Palafrugell. || Lug. en el mun. de Palmerola.

VILASECA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Salvador de Negueira.

VILASECA Ó MONTEPORREIRO. *Geog.* Lug. de la provincia de Pontevedra, mun. de Marín, parr. de Santa María de Ardán.

VILASECA DE SOLCINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 1,152 e. y albergues y 3,016 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Salou, lugar á..... | 4 | 27 | 153 |
| Vilaseca de Solcina, villa de..... | — | 746 | 2,662 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 379 | 201 |

El censo de 1920 le asigna 3,068 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Tarragona, y está sit. á 7 kms. al O. de Tarragona. Est. de los f. c. de Tarragona á Lérida y de Tarragona á Salou y tranvía de Reus á Salou; carr. de Tarragona á Castellón de la Plana y de Reus á Salou. En el término se produce mucho vino, cereales, legumbres, aceite, avellanas, algarrobas, frutas, patatas y pastos, y aquél se divide en 34 partidas rurales. Buena Casa Consistorial construída

Vilaseca de Solcina.—Iglesia parroquial

en 1848, edificio para escuelas públicas; Hospital á cargo de una asociación titulada La Caridad, que recoge del vecindario lo preciso para distribuir limosnas en especie á los enfermos pobres. Existen, además, algunas notables casas particulares, especialmente la de la familia Sicars, en que se ha conservado la torre del homenaje del antiguo castillo de Solcina, señor de parte de la población, castillo adquirido y derruído en los primeros años del siglo XVIII por el cónsul de Holanda, Juan Kils. Probablemente fué construído entre los siglos XII y XIII con materiales romanos procedentes de una *vil-la* que por allí había, como parecen atestiguarlo las monedas descubiertas. La iglesia parroquial es románica ojival del siglo XVII; consta de una sola nave y en su interior son de notar el retablo del altar mayor, de estilo salomónico, el antiguo retablo de San Esteban y la capilla del Santísimo Sacramento. Á 2 kms. al E. se encuentra la ermita de Santa María de la Pineda, cuya imagen, según tradición, fué encontrada por un pastor en el siglo XII. Su existencia se comprueba por documentos de 1327 y 1362 y los habitantes de la comarca acudían á ella en tiempo de calamidades públicas. Como se encontraba en el límite de Vilaseca y La Canonja, hubo cuestiones entre ambas poblaciones, que se resolvieron abriendo una puerta lateral para La Canonja, que se abre el tercer día de Pascua para que sus vecinos acudan en romería al paso que en el día anterior van á visitarlo los de VILASECA DE SOLCINA. El templo actual, bendecido en 1758, se compone de una sola nave, ornamentada por un rico retablo. Al NO. se alza un edificio y sus dependencias con un torreón, obra seguramente del siglo XV para defensa de todo el recinto.

La antigüedad de VILASECA DE SOLCINA se remonta al siglo XII, pues aparece mencionada en una Bula del papa Lucio III del 19 de Diciembre de 1184, sin que vuelva á aparecer hasta un documento de 1274, en que se crea un archidiaconado de Vilaseca. Á últimos del siglo XIII se la ve dividida en Vilaseca del Comú, dependiente del arzobispo, y VILASECA DE SOLCINA, baronía, desarrollándose entre ambos señoríos graves disensiones. Más adelante VILASECA DE SOLCINA fué considerada uno de los arrabales ó *faldes* de Tarragona y aunque en 1370 Pedro IV le concedió privilegio de franquicia, esta concesión dió motivo á disputas entre sus jurados y los cónsules de la ciudad, resueltas en 1413 por arbitraje al arzobispo Pedro de Sa Garriga. Las cuestiones entre las dos Vilasecas terminaron comprando al arzobispo Pedro de Cardona en 1525 el dominio de VILASECA DE SOLCINA con su castillo y uniendo los términos. A fines del siglo XIV se señalaban 25 fuegos á VILASECA DE SOLCINA y 40 á Vilaseca del Comú. Tanto VILASECA DE SOLCINA como los agregados de Salou, Barenys y La Pineda sufrieron varias veces las incursiones de los piratas moros. Durante la guerra de la Independencia libróse en VILASECA DE SOLCINA una acción importante. Mientras la división Musnier, obedeciendo las órdenes de Suchet, saliendo del campo de Peñíscola, trasladábase á la izquierda del Ebro para levantar el cerco de Salou y avituallarla, el general Lafosse, gobernador de Tortosa, se adelantó al Coll de Balaguer con un batallón y 60 caballos, y creyendo á los nuestros en retirada, al saber la rendición de Valencia, prosiguió su marcha á Cambrils y VILASECA DE SOLCINA, donde el 19 de Enero de 1812 dejó el batallón, prosiguiendo él su marcha con la caballería hasta Tarragona. Confiando en las noticias que iba recibiendo, no se cuidó de que el enemigo podía aguardar en Reus ocasión de realizar planes para cuya ejecución tenía hechos allí sus preparativos. Y así fué, en efecto, pues Eroles se encaminó á VILASECA DE SOLCINA para atacar á la infantería francesa, mientras Manso les cortaba la retirada á Tarragona ó á Cambrils. Dubarry, jefe del batallón francés, trató de defenderse del doble ataque que le amenazaba, pero ni su bravura y la de sus soldados, ni la habilidad que desplegó para conseguir su evasión por los caminos de Tarragona y el Coll de Balaguer,

le libraron de la catástrofe que le tenían preparada la perspicacia de los generales españoles y la imprevisión y torpe confianza de su jefe. Más de 800 bajas, entre ellas 200 muertos, sufrieron los franceses, siendo muy pocos los que lograron escapar por el camino de Tortosa. Cuando acudió Lafosse con fuerzas de Tarragona, los vencedores habíanse refugiado en Reus.

VILASECA (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Sacerdote y misionero español, n. en Igualada (Barcelona) el 19 de Enero de 1831 y m. en 1910. De modesta familia, se distinguió ya desde la infancia por su celo religioso, tanto que sus padres, después de haberle hecho aprender un oficio, decidieron enviarle al Seminario Conciliar de Barcelona. En él permaneció hasta la edad de veintidós años, en que, sintiéndose vivamente impulsado á mayores empresas, decidió trasladarse á Méjico y en 1853 fué admitido en el noviciado de los Padres Paulinos. Tres años más tarde se ordenó de sacerdote y en 1860 fué nombrado rector del Seminario de Monterrey, del que pasó al Colegio de Saltillo. A partir de 1865 se dedicó por completo á las Misiones. No contento con esto y á fin de fomentar aún más la fe y contrarrestar las campañas antirreligiosas, inició la publicación de una biblioteca católica que alcanzó gran difusión, fundando, además, en 1871 la revista mensual *El Propagador de la Devoción á San José.* En 1872 fundó un Seminario, que tuvo entonces sólo 12 alumnos, y en 1885 alcanzaba ya 130. Por su valiente campaña contra protestantes y francmasones fué desterrado en 1873, regresando á Méjico en 1874. Dos años más tarde fueron aprobadas por el arzobispo las Constituciones de su Instituto, siéndolo definitivamente por el papa León XIII en 1903. Fundó también El Instituto de Hermanas Josefinas (1872), que en la actualidad (1929) tiene á su cargo en Méjico 5 hospitales civiles, 14 particulares, 9 asilos de niños y ancianos y 31 colegios y escuelas. Finalmente, y aparte de numerosos artículos, escribió varios *Manuales de Meditaciones; Manual del Ordenando; Manual de hijos de María; Vida de la Santísima Virgen María; Pequeña historia del Instituto; Tratado de la oración; Educación de la juventud; El fin del hombre y de la mujer; El protestantismo y la francmasonería; Mes de María; El libro de oro; El libro de las Santas Misiones; Tratado de la humildad; Sermones y pláticas doctrinales,* etcétera.

VILASECA Y ANGUERA (SALVADOR). *Biog.* Médico y paleontólogo español, n. en Reus en 1896, en donde cursó el bachillerato, estudiando después ciencias naturales y medicina en la Universidad de Barcelona, en donde se licenció en ambas facultades en 1920 y 1921. Se doctoró en medicina en Madrid, en 1922, dedicándose especialmente á trabajos de biología, prehistoria, histología, antropología é historia local. Desde 1927 es médico consultor del Instituto Pedro Mata, de Reus, y forma parte de la Sociedad de Biología, de Barcelona, de la Institución Catalana de Historia Natural, de la que ha sido secretario desde 1920 hasta 1922. Es, además, miembro correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, de la Asociación Catalana de Antropología, Etnografía y Prehistoria, y de la *Société Internationale d'Anthropologie de France,* desde 1928. Ha reunido interesantes materiales para la historia de la cultura local reusense en la Edad Media, poseyendo, además, la colección prehistórica tarraconense más notable entre las particulares de Cataluña. Sus investigaciones espeleológicas por el Campo de Tarragona le han proporcionado notables descubrimientos de cuevas y estaciones prehistóricas, descubriendo interesantes yacimientos de fósiles. Ha publicado: *Descubriment d'una cova prehistórica a Prades* (Barcelona, 1919); *El M. I. Sr. Dr. D. Jaume Almera y Comas,* en colaboración con el doctor Faura y Sans (Barcelona, 1919); *Caracterització del silúrich superior y devònich inferior a Almoster (Tarragona)* (Barcelona, 1919); *Avenç del Delta del Llobregat,* en colaboración con el doctor Faura y Sans (Barcelona, 1920); *Les pissarres ampelítiques de Santa Creu de Olorde* (Barcelona, 1921); *La Pedrafita de Botarell* (Barcelona, 1922); *Algues del juràssich tarragoní* (Barcelona, 1922); *Geología del Cap de Salou,* en colaboración con el doctor J. R. Bataller (Calatayud, 1923); *Contribució al estudi dels terrenys triàssichs de la provincia de Tarragona* (Calatayud, 1920); *La cova del Cartanyá* (Calatayud, 1926); *El sepulcre eneolítich del avench del Rabassó-Pradell* (Calatayud, 1928), y *Troballa prehistòrica a Reus* (Reus, 1927). Todos estos trabajos se encuentran publicados en los *Boletines* y revistas de diferentes instituciones científicas, en donde ha insertado también notables trabajos sobre historia de la cultura local. En la colección de *Treballs de la Societat de Biología de Barcelona* tiene publicados dos trabajos *Sobre Embriogenia,* en 1919 y 1920.

José Vilaseca y Casanovas

VILASECA Y CASANOVAS (JOSÉ). *Biog.* Arquitecto español, n. y m. en Barcelona (1848-1910). Cursó en su ciudad natal las carreras de arquitecto y de maestro de obras, que terminó brillantemente á los veinticuatro años. Para perfeccionar sus conocimientos siguió después varios cursos en las Escuelas de Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia, Austria y Grecia, estableciéndose en Barcelona, en donde desde 1874 trabajó muchas veces en colaboración con Luis Doménech y Montaner (V.) Desde 1875 hasta 1910 fué catedrático de la Escuela de Arquitectura de Barcelona y también presidente de la Asociación de Arquitectos de la misma ciudad. Sus construcciones revelan un gusto original

Arco de Triunfo de Barcelona, construído en la entrada de la avenida principal de la Exposición de 1888. Proyecto y dibujo de Vilaseca

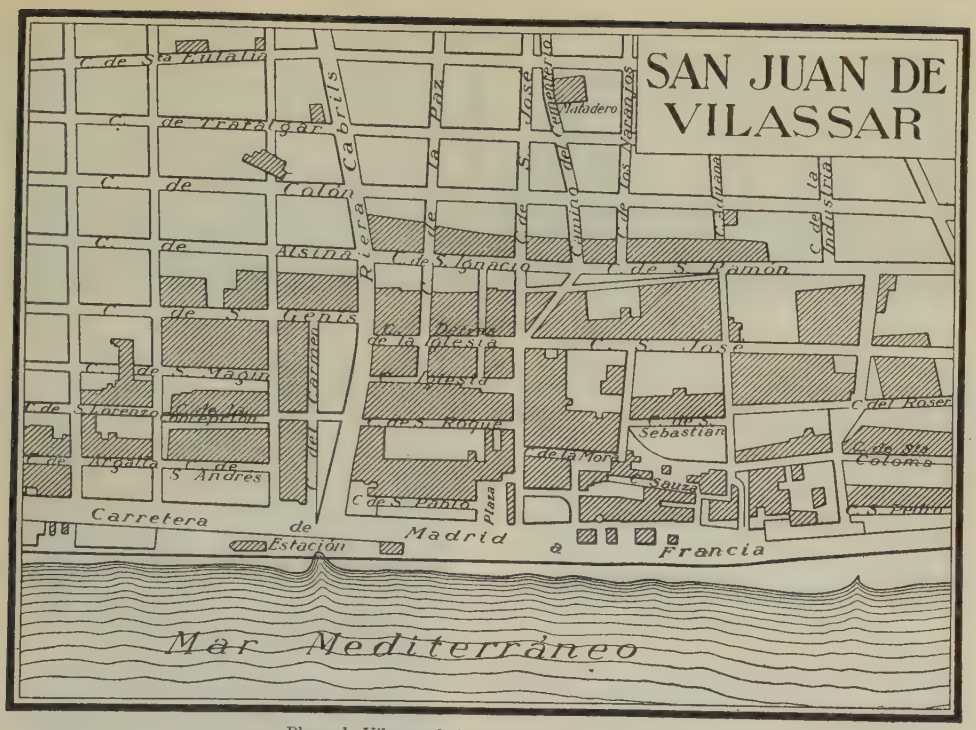


Plano de Vilassar de Mar ó San Juan de Vilassar

y atrevido, y ofrecen un sello de distinción, grandiosidad y riqueza. Fué uno de los primeros arquitectos que empleó en España para construcciones monumentales el azulejo policromo, el ladrillo de tonos rojizos, combinados con el hierro y la piedra. Con aficiones literarias muy bien encauzadas, escribió muchos estudios sobre explanación de proyectos, historias ó descripciones de monumentos ó puntos de estética ó teoría artística. Colaboró en la revista *La Renaixensa*. Su mejor triunfo fué la obtención del premio para el proyecto de edificio para Instituto de segunda enseñanza, que la Diputación provincial de Barcelona convocó en 1880. El arquitecto Luis Doménech fué su colaborador y copartícipe en el éxito que el proyecto mereció á todos los amantes del arte, aunque el tal proyecto no se vió después ejecutado por causas bien ajenas á la voluntad de sus autores. Entre las obras de carácter suntuario proyectadas por Vilaseca y Casanovas y ejecutadas en Barcelona hay que mencionar el monumento y el panteón al músico-poeta José Anselmo Clavé, levantados en la Rambla de Cataluña y en el cementerio del Este, respectivamente; el Arco de Triunfo monumental erigido en el Salón de San Juan de la misma ciudad, cuando la Exposición de 1888; el taller de los pintores hermanos Masriera; el de industrias artísticas de Francisco Vidal; la llamada Casa Bach, y el panteón de la familia Batlló, en el cementerio del Oeste, de la Ciudad Condal. Fué también distinguido músico y actor.

*Bibliogr.* Véanse las Memorias necrológicas de los arquitectos Joaquín Bassegoda, Luis Doménech y Vicente Artigas, leídas en el Ateneo Barcelonés en 1912, y la monografía de Federico Masriera, *L'Arquitecte En Joseph Vilaseca y Casanovas*, en la *Gaseta de les Arts* (26 de Octubre de 1927).

Vilaseca y Rius (Isidro). *Biog.* Catedrático y publicista español, n. en Manresa el 20 de Febrero de 1835. Cursó en el Seminario de Barcelona la carrera eclesiástica, licenciándose en Sagrada Teología y obteniendo en la Universidad el bachillerato en filosofía y letras. Fué catedrático auxiliar de varias cátedras en el Instituto de segunda enseñanza de Barcelona y en la Escuela Normal de Maestros de la misma capital y más tarde ocupó el cargo de vicedirector del Real Colegio de Tarrasa. Ha sido un incansable publicista, como puede verse por este catálogo de sus obras: *Santa Inés, mártir, patrona de Manresa* (Manresa, 1866); *Vida de la beata Germana Cousin* (Manresa, 1868); *Cartas científicas y religiosas sobre los pecados capitales* (Barcelona, 1878); *Historia de la Pasión y Muerte del Hijo de Dios, según los cuatro Evangelios* (Barcelona, 1880); *Diálogos trascendentales sobre el dogma católico; Lectura escogida para uso de las escuelas de instrucción primaria* (Barcelona, 1886); *Vida de santa Eulalia, mártir de Barcelona* (Barcelona, 1882); *La Comunión de los santos diálogos* (Barcelona, 1883); *Lo pillet dels ous*, sainete (Barcelona, 1884); *Apuntes de Historia Universal* (Barcelona, 1885-86); *A un bachiller nemine discrepante y á otras muchas personas*, diálogos (Barcelona, 1886); *Navidad y Reyes* (Barcelona, 1886); *Apuntes de Historia de España, por un graduado en Filosofía y Letras y Arcade Romano* (Barcelona, 1887); *Programa de Catecismo é Historia Sagrada* (Barcelona, 1887); *Las procesiones*, diálogo (Barcelona, 1888); *Devocionario indispensable* (Barcelona, 1888); *Compendio de geografía* (Barcelona, 1888); *Compendio de Historia Sagrada* (Barcelona, 1888); *Ascensión y Pentecostés*, diálogos (1889); *Compendio de la vida de santa Germana de Cousin* (Barcelona, 1890); *Compendio de Urbanidad* (Barcelona, 1889); *Biografía del R. P. Jacinto Coma y Galí, Mínimo* (Barcelona, 1893); *Excitaciones á favor de las ánimas del Purgatorio, Nou mes de María* (Barcelona, 1893); *Cuaderno de piedad* (Barcelona, 1895); *Un sábado de cada mes dedicado á María Santísima* (Barcelona, 1895); *Vida de san Francisco de Paula*,

Vilassar de Mar: 1. El Hospital, —2. Calle Luis Jover

*Método de lectura elemental razonada, Consideraciones de cómo Dios atiende á las necesidades del hombre* (Barcelona, 1894); *Un gra de blat; Oracións del Cristiá; La Santa Missa; La Primera Comunió; Examen de cacichs*, y *Lo Jubileu de 1900*.

*Bibliogr.* José Soler y Palet, *Cent biografies tarrassenques* (Barcelona, 1900).

**VILASECANO, NA.** adj. Natural de Vilaseca de Solcina, villa de la provincia de Tarragona. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILASECO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cabana, parr. de San Juan de Borneiro. || Ald. en el mun. de Vimianzo, parr. de San Martín de Castrelo.

VILASECO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Saviñao, parr. de San Martín de Vilelo.

**VILASELLE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Baleira, ayuda de parr. de San Pedro de Esperela.

**VILASIÓN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Antas, parr. de San Esteban de Castro de Amarantes.

**VILASSAR** DE BAIX, VILASSAR DE MAR Ó SAN

Vilassar de Mar. — Torre Nadal (siglo XV)

JUAN DE VILASSAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 894 e. y albergues y 3,172 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 44 e. y albergues aislados con 218 h. El censo de 1920 le asigna 3,388 h. Corresponde al p. j. de Mataró, dióc. de Barcelona, y está sit. á 6 kms. SO. en la cabecera del partido, junto al mar, en el f. c. de Barcelona al Empalme por el litoral y en las carr. de Madrid

Vilassar de Dalt. — Casa Consistorial

á Francia por La Junquera, la provincial de Cornellá á Fogás de Tordera y la de tercer orden que va á Argentona. Terreno llano y clima agradable y sano; produce trigo, legumbres, naranjas, algarrobas y vino. Pasan por su término las riveras de Sant Genís, Cabrils ó Corders y Cintet. Industrias de fab. de tejidos de algodón, sierras mecánicas, géneros de punto, hilados y torcidos, jabón, hilo de coser, guantes, suelas de goma y otras. Su playa está habilitada para embarque de naranjas. Teléfonos interurbanos, servicio de automóviles á Cabrils y á San Feliu de Cabrera; Academia de Náutica, escuelas, colegio del Ateneo Vilasanés y otro para niñas dirigido por monjas Franciscanas; religiosas Josefinas dedicadas á la asistencia de enfermos; teatro Circo Vilassanés y cinematógrafo; establecimiento de baños; además de dicho Ateneo hay un Sindicato Agrícola, Sindicato Social, Casino de Vilassar y *Unió Sportiva Vilassar*. Orquesta. La iglesia parroquial está dedicada á San Juan. En el barrio del Santo Cristo queda una antigua torre de defensa. Esta localidad dependía de VILASSAR DE BAIX; pero desde 1785 forma municipio propio. Pertenecía, como aquélla, á la jurisdicción del marqués de Moyá. En sus astilleros se construían naves de considerable tonelaje, pero hoy se hacen allí únicamente barcas de pesca.

VILASSAR DE DALT Ó SAN GENÍS DE VILASSAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 881 e. y albergues y 3,385 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Arrabalet (El), barriada á..... | 0'4 | 22 | 83 |
| Baral de Montanya (El), íd. á..... | 2 | 16 | 67 |

Vilassar de Dalt: 1. Fachada del castillo.—2. Puerta de castillo

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Sant Genís de Vilassar ó Vilassar de Dalt, villa de..... | — | 777 | 3,025 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 66 | 210 |

El censo de 1920 le asigna 3,395 h. Corresponde al p. j. de Mataró, dióc. de Barcelona, y está sit. á 5 kilómetros NE. de la cabecera del partido, 21 de Barcelona y 3 de la est. de f. c. de Premiá, que es por donde principalmente hace su tráfico, en terreno montañoso bañado por la rivera de Sant Genís y de clima templado y sano. Produce trigo, cebada, verduras, patatas, fresas, vino y naranjas. Importantes industrias de tejidos de algodón, de hilo y de seda, maderas aserradas, cutíes, hilados de algodón. Teléfonos, alumbrado eléctrico y por gas; escuelas, colegio para niñas á cargo de religiosas Concepcionistas; monjas Josefinas, dedicadas á la asistencia de enfermos; servicio de automóviles á Barcelona y Premiá; orquesta; sociedades Centro Moral Católico, Centro Vilassanés y Centro Estrella. Carr. de Cornellá á Fogás de Tordera. Iglesia parroquial dedicada á San Ginés, del último período ojival, consagrada el 21 de Agosto de 1519 por Juan Cardona, obispo auxiliar de Barcelona; en su sacristía se guarda una artística cruz gótica parroquial obra probablemente del siglo XV. En la parte alta de la villa se conserva una casa señorial de ventanas góticas llamada en el país el castillo, que fué propiedad del marqués de Moyá, señor de Vilassar de Baix y de VILASSAR DE DALT, y después del marqués de la Manresana. Su capilla ha vuelto á abrirse recientemente al culto. En el término de VILASSAR DE DALT existe un dolmen denominado *Roca d'en Toni*, y se encuentran muchas *tégulas*. Años atrás se descubrió una inscripción romana. Posteriormente hace mención de VILASSAR DE DALT una escritura de 992 y de su parroquia un documento de 1118. Santa Creu de Cabrils y Vilassar de Mar ó de Baix fueron agregados suyos hasta muy adelantado el siglo XVIII. En el último período de la guerra de Sucesión, después de la entrada de los españoles y franceses en Hostalrich (1713), los pueblos del litoral se levantaron en masa contra Felipe V; mas sufrieron una sangrienta derrota. Los partidarios de Felipe V incendiaron esta población, destruyendo las llamas unas 80 casas. En Septiembre de 1874 entraron 700 carlistas en VILASSAR DE DALT, cuyos vecinos y algunos voluntarios que había se refugiaron en el castillo, sin que pudieran impedir el saqueo de la población, hasta que llegaron refuerzos de Mataró.

Plano de Vilassar de Dalt ó San Genís de Vilassar

*Bibliogr.* Eudaldo Canibell, *Excursió col·lectiva a Vilassar de Dalt*, en el *Butlletí de la Associació d'Excursións Catalana* (1886); C. Buigas Monravá, *Castillo de Vilassar* (Barcelona, 1886); Francisco Carreras Candi, *Dólmenes en Piñana y Vilassar*, en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* (t. II).

**VILASUSÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de San Cristóbal de Remesar.

Vilassar de Dalt. — Casa Coll

**VILASUSO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Buján, parr. de Santiago de Buján. || Ald. en el mun. de Capela, parr. de Santiago de Capela. || Ald. en el mun. de Enfesta, parr. de San Cristóbal de Enfesta. || Ald. en el mun. de Narón, parr. de Santa María la Mayor de Val. || Ald. en el mun. de Ordenes, parr. de Santa María de Beán. || Ald. en el mun. de Puente-Ceso, parr. de San Andrés de Tallo. || Ald. en el mun. de Sobrado, parr. de San Julián de Grijalba. || Ald. en el mun. de Trazo, parr. de San Mamed de Berreo.

VILASUSO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Begonte, parr. de Santiago de Baamonde. || Ald. en el municipio de Cospeito, ayuda de parr. de San Pedro de Seijas. || Ald. en el municipio de Guntín, parr. de San Esteban de La Mota. || Ald. en el mun. de Riobarba, parr. de San Esteban del Valle.

VILASUSO DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Trazo, parr. de San Pedro de Benza.

**VILATÁN.** *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, mun. de Saviñao, ayuda de parr. de San Juan de Vilatán.

**VILATE** (JOAQUÍN). *Biog.* Político francés, n. en Ahun, Lemosín, en 1768 y ejecutado en París en 1795. Fué profesor de humanidades en Gueret y Limoges y en 1792 se estableció en París entrando en el Club de los Jacobinos. Figurando más tarde en el partido de Robespierre, fué alojado en las Tullerías con el nombre de Sempronio Graco y nombrado miembro del Tribunal Revolucionario. Denunciado por Chénier y Légendre como agente secreto ó espía de los Comités, fué encarcelado y condenado á muerte. Su *Plan d'éducation republicaine* fué recibido con encomio por la Convención. Sus escritos contra Robespierre carecen de valor ante la historia. Fueron escritos en la cárcel y están llenos de odio contra aquel personaje. Se publicaron tres escritos: *De nos maux et des remèdes qu'il faut y apporter* (1793), *Causes sécrètes de la Revolution du 9 thermidor* (1795), y *Mystères de la mère de Dieu (Catalina Theol) devoilés* (1795).

**VILATENIM.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 78 e. y albergues y 210 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Palol, aldea á..... | 1'9 | 13 | 25 |
| Vilatenim, lugar de.... | — | 59 | 164 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 6 | 21 |

El censo de 1920 le asigna 267 h. Corresponde al p. j. de Figueras, dióc. de Gerona, y está sit. á 3 kms. al E. de Figueras, cuya est. f. c. es la más próxima, y 37 de Gerona, á la izq. del río Manol, en terreno llano. Produce cereales, legumbres, aceite, vino y forrajes; cría de ganado. Riégalo el torrente Galligans y el citado Manol y hay un pequeño estanque. Carretera de Figueras á Rosas y varios caminos. Iglesia parroquial dedicada á San Esteban, románica de una sola nave, á la que se añadieron dos cuerpos laterales góticos al principio del ábside, que le dan planta de cruz latina. Fué posesión del monasterio de Vilabertrán. La gran inundación del 8 de Octubre de 1421, *derrocà e derruí Vilatenim* y *menassen tot lo lloch de Palol de Vilasacra, ey morí molta gent.* En documentos antiguos el nombre de esta población se escribe *Villa Timinii* (982) y *Vilatenim* (1149). En 1359 contaba 11 fuegos, todos de iglesia.

**VILÁTICO, CA.** (Etim. — Del lat. *villaticus.*) adj. Perteneciente ó relativo á la casa de campo.

**VILATÓ** Y BASSOLS (FRANCISCO JAVIER). *Biog.* Médico y publicista español, n. en la Habana en 1849. Estudió la segunda enseñanza en el Instituto de Figueras y la carrera de medicina y cirugía en la Universidad de Barcelona, doctorándose en 1874. En 1883 fué nombrado médico de las Casas de socorro, á cargo de la Asociación de Amigos de los Pobres,

Vilassar de Dalt. — Casa Moreno Churruca

habiendo sido autorizado para establecer en una de ellas una consulta pública especial de las enfermedades del sistema nervioso. Fué presidente de la Academia Médicofarmacéutica de Barcelona, vocal de la Junta de gobierno de la Academia y Laboratorio

de Ciencias Médicas de Cataluña, correspondiente de las Reales Academias de Medicina y Cirugía de Barcelona y Zaragoza y de la Médicoquirúrgica Española de Madrid, socio de la Económica Barcelonesa de Amigos del País, etc. Colaboró en la *Gaceta Médica de Cataluña* y en la *Revista de Ciencias Médicas*. Tomó parte en el Congreso Médico celebrado en Barcelona en 1888 y escribió varias obras, entre las que deben citarse: *Intervención del corazón*, fragmentos de fisiología (Barcelona, 1876); *Autonomía de los elementos celulares en los organismos compuestos; Teorías acerca de la calorificación animal* (Barcelona, 1883); *Introducción al estudio de la constitución química y sinonimia de los compuestos orgánicos* (Barcelona, 1888), y *El hipnotismo, agente terapéutico* (Barcelona, 1888).

**VILATOBÁ** (JUAN). *Biog.* Artista fotógrafo español, contemporáneo, n. en Cataluña, donde ha obtenido legítimas recompensas por sus fotografías, que han sido debidamente apreciadas, como también en Francia, Inglaterra y Alemania. Del éxito que obtuvo este artista de la fotografía en Madrid, en la exposición organizada en el Salón del Círculo de Bellas Artes en 1919, darán idea los siguientes párrafos reproducidos del crítico de arte José Francés *(Año Artístico)*: «Considerables de mérito y dimensiones, algunas medían más de 2 m., estas fotografías alejaban del contemplador la idea del mecanicismo, de esa impersonalidad emocional que podía atribuirse antes al objetivo fotográfico, de esa mirada de una máquina sobre la Naturaleza. No. Las obras de Vilatobá se escapan del estrecho dominio del oficio para moverse dentro de la amplia libertad del arte. Incluso adquieren cualidades de modelado, de claroscuro, que hacen pensar en la escultura, en la pintura, en el grabado. Estamos, por tanto, en presencia de un verdadero artista capaz de comprender la belleza y de interpretarla á través de su temperamento excepcionalmente dotado.» Y comentando luego algunas de las obras expuestas añade: «Flores y sitios elegidos con habilidad y con emoción sugieren diversas sensaciones. Este *Rincón de Cerdeña*, que tiene el valor vigoroso de un Zuloaga, de aquel fondo de *La del loro azul*, por ejemplo. *La majestad del silencio*, que evoca un Rusiñol de la buena época, y esta *Primavera*, donde adivinamos las embriagueces cromáticas de un Mir, y aquel otro amanecer en lo profundo de un bosque, que hubiera hecho brincar al alma de sileno dulce que tenía el viejo Corot. Luego completa este panteísmo desbordado y sublime de los paisajes el realismo castizo de los retratos. Se nota que Vilatobá ha estudiado los grandes maestros del retrato pictórico: Velázquez, Goya, Franz Hals. Enérgicos, valientes, con una palpitación de vida extraordinaria, sus rostros de gitanos, de viejos ascéticos, de campesinos socarrones, de mujeres para la tragedia clásica, tienen suma elocuencia fisonómica.»

Juan Vilatobá

Vilatenim. — Iglesia parroquia

**VILATORRADA** ó SANT JOAN DE VILATORRADA. *Geog.* Lug. de la prov. de Barcelona, mun. de San Martín de Torruella.

**VILATORTA** ó SAN JULIÁN DE VILATORTA. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 225 e. y albergues y 1,008 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 34 e. y albergues aislados con 141 h. El censo de 1920 le asigna 1,085 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Vich, y está sit. á 6 kms. al E. de la cabeza del partido, cuya est. f. c. es la más próxima y con la cual está unida por la carr. de Vich á San Hilario Sacalm, con servicio de automóviles. Hay, además, caminos vecinales á Folgarolas, Santa Eugenia de Berga y Sant Sadurní d'Osormort. Terreno parte montañoso y parte llano, con muchas y buenas fuentes, entre ella la de la Noguera, de aguas bicarbonatadas, cálcicas y magnésicas indicadas para el mal de piedra, infartos, del hígado y del bazo, hipertrofia de la próstata y astricción de vientre. En el término se producen trigo, cebada, maíz, patatas, legumbres y verduras. Iglesia parroquial dedicada á San Julián, con buena y moderna capilla del Santísimo; tiene por sufragánea la de San Martín de Riudeperas; hay, además, las iglesias de la Granja Agrícola y del convento de Santo Tomás, hoy habitado por

La primera dolencia. Fotografía artística, por Juan Vilatobá

Camilos, y las capillas de las casas Cánoves, Santa Margarita, Puigsech, Calvaría, Bell-lloch y el Solá; escuela municipal, una magnífica Granja Agrícola fundada y sostenida con un legado de Francisco Benessat, donde reciben instrucción y manutención gratuita huérfanos pobres y que está dotada de observatorio; Colegio de religiosas Terciarias Dominicas. Alumbrado eléctrico, Teléfonos. Sindicato Agrícola, industria de tejidos. Hay también una sociedad recreativa, una regular fonda y garaje. VILATORTA ó Sant Juliá, como más comúnmente se le llama, es una de las poblaciones más sanas de Cataluña y de clima muy seco, aunque frío en invierno. Ofrece hermosa vistas de la Plana ó Llano de Vich y sus habitantes se distinguen por su cultura y su carácter morigerado. Estas circunstancias, unido á lo agradable de la temperatura en verano y á estar rodeado de bosques y salcedas, ha hecho que muchas familias barcelonesas y de otros puntos de Cataluña construyeran allí numerosos *chalets* y quintas, entre las que sobresalen la antigua posesión de Cánoves, de la familia Fontcuberta-Dalmases, y la de Santa Margarita, propiedad de

Vilatorta. — Iglesia sufragánea de Sant Martí

la marquesa de Villota de San Martín, edificada cerca de la antigua capilla de aquel nombre, aunque oficialmente fuera del término municipal. Se encuentran asimismo en VILATORTA numerosos *chalets* de alquiler, amueblados. Esta población era de realengo y se denominaba también Sant Juliá de las Ollas, por su industria alfarera. En su término se ven las ruinas de un castillo feudal y las del monasterio de Templarios conocido con el nombre de Sant Lloréns de Cerdáns.

**Bibliogr.** F. Carreras Candi, *Lo castell de Bellpuig y la casa d'Altarriba de Vilatorta* (Barcelona, 1892).

**VILAUDÉ.** *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, mun. de Alfoz, parr. de San Pedro de Mar.

**VILAVEDELLE.** *Geog.* Lugar de la provincia de Oviedo, municipio de Castropol, parroquia de Santa Cecilia de Seares.

**VILAVEDRA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Portas, parr. de San Julián de Ramay.

**VILAVELLA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Puentes de García Rodríguez, parr. de Santa María de Vilavella.

Vilatorta. — Vista general

VILAVELLA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Triacastela, parr. de Santa María de Vilavella. || Ald. en el mun. de Pol, parr. de Santiago de Silva. || V. SANTA MARÍA DE VILAVELLA.

**VILAVENUT.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Fontcuberta.

**VILAVERDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Lavadores, parr. de Santa María de Cereo. || Ald. en el mun. de Teo, parr. de San Juan de Calo.

VILAVERDE. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lavadores, parr. de San Mamed de Zamanes.

**VILAVERT.** *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 301 e. y albergues y 886 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 54 e. y albergues aislados con 45 h. El censo de 1920 le asigna 774 h. Corresponde al p. j. de Montblanch, dióc. de Tarragona, y está sit. cerca del río Francolí, en medio de los grupos montañosos de Lilla y de la Riba, á 4 kms. de Montblanch y 30 de Tarragona, en terreno atravesado por el f. c. de Tarragona á Lérida y la carr. general de Lérida á Montblanch. Produce cereales, legumbres, vino, aceite, avellanas, frutas, patatas y pastos; industria de tejidos. Iglesia parroquial de San Martín y ermita de Nuestra Señora de Mongoy. VILAVERT es villa originaria de feudo real. Á fin de hacer respetar sus derechos de riego, los cónsules de Tarragona seguían con frecuencia el curso del río hacia arriba hasta VILAVERT, rompiendo los diques de desviación y haciendo así que bajara toda el agua debida. VILAVERT se mantuvo siempre en la jurisdicción real, dependiendo del baile y de la veguería de Montblanch.

Vilatorta. — Fachada principal del Colegio de huérfanos pobres

**VILAVILA.** *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Cochabamba, prov. de Quillacollo. Lleva primero el nombre de Amiraya y des. en el Tapacarí. || Cantón en el dep. de Cochabamba, prov. de Misque, unos 4,000 h.

VILAVILA. *Geog.* Dist. del Perú, prov. de Lampa, dep. de Puno; 500 h. Es una comarca sumamente pintoresca y rica en minerales.

**VILAYATO.** (Etim. — Del ár. *uiláyat*, gobierno.) m. Cada una de las grandes provincias en que se halla dividida Turquía. V. VALIATO.

**VILAZANCHE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Moeche, parroquia de Santa Cruz de Moeche.

**VILBAC** (ALFONSO CARLOS RENAUD DE). *Biog.* Compositor francés, n. en Montpellier en 1829 y m. en París el 19 de Marzo de 1884. Ingresado en el Conservatorio de París en 1842, obtenía dos años después el primer premio de órgano y el premio de Roma. Á su vuelta de Italia se dió á conocer como compositor de obras para piano, á la verdad más *brillantes* de estilo que inspiradas, y como autor de teatro, para el que escribió la agradable opereta en un acto *Au clair de lune*, estrenada con gran aplauso en los Bufos Parisienses en 1857, y la ópera cómica *Don Almanzor*, que dió á la escena del Teatro Lírico en 1858 con no menos favorable acogida. No obstante tan halagüeña iniciación, abandonó á poco el género teatral para cultivar la música de salón. Escribió gran cantidad de piezas de concierto para piano (fantasías, caprichos, mosaicos, etc.) á dos y cuatro manos, publicando también, entre otras obras para orquesta, una *Gavotte Pompadour*, una *Chanson Cypriote* y una *Marche Serbe*. En Roma compuso la cantata *Le Rénégat de Tangier* y una *Misa solemne*. Ambas llevan la fecha de 1847.

**VILBEL.** *Geog.* Pobl. de Alemania, Est. de Hesse, prov. del Alto Hesse, círc. y á 17 kms. S. de Friedberg, á 110 m. s. n. m., á oril. del Nidda, afl. der. del Main, cuenca del Rhin, y en la l. f. Niederwalgern-Francfort del Main. Templos católico y evangélico, sinagoga, castillo en ruinas; varios manantiales de agua mineral muy rica en ácido carbónico, Escuela Superior. Gran vivero de árboles, elaboración de tabaco y licores, fáb. de ladrillos y exportación de agua mineral; 5,000 h. En sus alrededores se han hallado muchas antigüedades romanas, entre otras un baño con un precioso pavimento de mosaico. En 1803 pasó del electorado de Maguncia á Hesse.

**VILBERT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Coulommiers, cant. de Rozoy; 260 h.

**VILBORADA** (SANTA). *Hagiog.* V. WILBORADA (SANTA).

**VILBORT** (JOSE). *Biog.* Periodista y literato belga, n. en Bruselas el 9 de Agosto de 1829 y m. en París el 8 de Octubre de 1911. Hizo sus estudios en la Universidad libre de su ciudad natal y después de haber escrito algunas poesías y comedias, se trasladó á París, donde fijó su residencia, comenzando á colaborar en la *Revue de Paris* y después en la *Opinion Nationale, Siècle*, etc., siendo nombrado en 1880 redactor-jefe del *Globe*. Al estallar la guerra franco-prusiana se naturalizó francés. Publicó las siguientes obras: *Oeuvres dramatiques* (Bruselas, 1857); *Cavour* (París, 1861); *Varsovie* (París, 1861); *La Pologne et son droit* (París, 1861); *Les heroïnes* (París, 1864); *L'oeuvre de M. de Bismarck* (1863-66); *Les cuniques* (París, 1866); *Sadowa et la campagne de sept jours* (París, 1868); *En Kabylie, voyage d'une parisienne au Djurjura* (París, 1875); *Nouvelles campinoises* (París, 1877), y *La chimère d'amour* (París, 1883.) Además, dió al teatro *L'infléxible* (1884).

**VILGA.** *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Chuquisaca. Nace en la Laguna Verde, perteneciente al cant. de San Juan del Piray, en la prov. del Acero, corre en dirección SSE. y va á desaguar en el Pilcomayo.

VILCA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de La Libertad, prov. y dist. de Huamachuco, del que dista 22 kms. || Pobl. en el dep. de Lima, prov. de Yauyos, dist. de Laraos, sit. á 3,854 m. de altitud; 100 h.

**VILCABAMBA.** *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Cochabamba, prov. de Arque; unos 2,700 h. Está situada en una angosta quebrada.

VILCABAMBA. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huan, dist. de Llamellín; 200 h. || Ald. en el dep. de Ancachs, prov. de Huari, dist. de Uco; 350 h. || Hac. en el dep. de Ancachs, prov. de Pomabamba, dist. de Piscobamba. Fab. de telas de lana, siendo digno de observación el método que emplean para los tintes; su clima es más suave que el de Pomabamba, hallándose á una elevación de 2,941 m.; 400 h. || Pobl. en el dep. de Apurímac, prov. de Cotabambas, dist. de Chiquibambilla; 1,500 h. || Estancia en el dep. de Cuzco, prov. de Calca, dist. de Lares; 70 h. || Pobl. en el dep. de Cuzco, prov. de Convención, dist. de Santa Ana; 1,000 h. || Pobl. en el dep. de Junín, prov. de Pasco, dist. de Chacayán; 1,200 h. || Ald. en el dep. de La Libertad, prov. de Otusco, distrito de Usquil; 40 h. || Nombre de otras varias entidades de población en algunos Estados de la República.

**VILCACANCHA.** *Geog.* Chacra del Perú, departamento de Ayacucho, prov. de Lucanas, dist. de Saúcos.

**VILCACONGA.** *Geog.* Sierra del Perú, en el dep. del Cuzco, sit. entre Ceuta y Santa Ana, al O. del río Urubamba. Tiene más de 4,100 m. de altitud.

**VILCACOTO.** *Geog.* Ald. y chacra del Perú, departamento de Junín, prov. y dist. de Huancayo; 100 h.

**VILCAHUARA.** *Geog.* Hac. de caña del Perú, dep. de Lima, prov. de Chancay, dist. de Huaura; 130 h.

**VILCALLAMA.** *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Ayacucho, prov. de Paricanochas, dist. de Pullo; 60 h.

**VILCALLAMAS.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Pisacoma. || Ald. en el dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Juli.

**VILCAMARCA.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Canas, dist. de Langui. || Ald. en el dep. de Cuzco, prov. de Lampa, dist. de Ocubiri; 290 h. || Chacra en el dep., prov. y distrito de Moquegua.

**VILCAMAYO.** *Geog.* V. UCAYALI y VILCANOTA.

**VILCANCHA.** *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo, dist. de Totos; 430 h. || Estancia en el dep. de Lima, prov. de Huarochiri, dist. de San Damián.

**VILCANI.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Arequipa, prov. de Condesuyos, dist. de Yanaquihua.

**VILCANOTA.** *Geog.* Cordillera del Perú, que forma el contrafuerte entre la cadena oriental y la occidental de los Andes; corre de SO. á NE. El paso de esta cordillera está á los 14° 31′ 50″ de lat. S. y 70° 52′ 54″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 4,425 m. de altura. || Rico nevado en la cadena oriental de los Andes, á los 14° 28′ 30″ de lat. S. y 70° 52′ 18″ de long. O. del Meridiano de Greenwich; tiene 5,362 m. de altura. || Hac. en el dep. de Cuzco, prov. de Canas, dist. de Layo. || Hac. en el dep. y prov. de Moquegua, dist. de Ichuña.

**VILCAPAMPA.** *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Lima, prov. de Huarochiri, dist. de Carampoma. || Chacra en el dep. de Lima, prov. de Huarochiri, dist. de San Mateo.

**VILCAPATA.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Salcabam-

ba; 50 h. || Hac. en el dep. y prov. de Huánuco, distrito de Higueras.

**VILCAPUQUIO.** *Geog.* Chacra del Perú, departamento de Lima, prov. de Yauyos, dist. de Ayaviri.

**VILCAQUI.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Cotabambas, dist. de Huayllati.

**VILCAR.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Parinacochas, dist. de Colta; 100 h. || Chacra en el dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, distrito de Salcabamba.

**VILCARAGRA.** *Geog.* Chacra del Perú, departamento de Ancachs, prov. y dist. de Pomabamba.

**VILCARÁN.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huaras, dist. de Restauración.

**VILCARO.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Apurímac, prov. y dist. de Cotabambas.

**VILCARRONCO.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Abancay, dist. de Sirca.

**VILCAS.** *Geog.* Río del Perú. V. PAMPAS. || Población en el dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo, dist. de Huambalpa; 700 h. En el sitio en que existen las ruinas del templo del Sol se construyó la Iglesia de San Juan Bautista. Á 1 legua de distancia existen otras ruinas que parecen de un palacio de los Incas, rodeado de otros edificios, también en ruinas.

**VILCASHUAMÁN.** *Geog.* Nombre que llevaban antiguamente la prov. de Cangallo, en el dep. de Ayacucho, y la pobl. de Vilcas, también de la provincia de Cangallo, una y otra en el Perú.

**VILCATAURE.** *Geog.* Ghacras del Perú, dep. de Lima, prov. de Huarochiri, dist. de Chorrillos.

**VILCAYACO.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Patás, dist. de Huancaspata.

**VILCAYOC.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Cajatambo, dist. de Ocros.

**VILCEY-SUR-FREY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Toul, cant. de Thiaucourt; 200 h.

**VILCO.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Pomabamba, dist. de Parobamba.

**VILCOXITA.** f. *Mineral. (Willcoxita.)* Vermiculita clorítica. Silicato hidratado de aluminio, magnesio, sodio y potasio, alteración del corindón. Este silicato contiene, además, hierro y agua en proporciones variables. Su composición química se conoce perfectamente, gracias á los minuciosos análisis que ha practicado König, y cuyos resultados, referidos á 100 partes de mineral, son los siguientes: ácido silícico, 28,96; sesquióxido de aluminio, 37,49; sesquióxido de hierro, 1,26; protóxido de hierro, 2,44; óxido de magnesio, 17,35; óxido de litio, sólo indicios, no apreciables por los medios de mayor sensibilidad; óxido de sodio; 6,73; óxido de potasio, 2,46; agua, 4. Partiendo de estos números, tan exactos cuanto lo consienten los mejores procedimientos analíticos, pueden establecerse las relaciones aproximadas entre el oxígeno contenido en el ácido silícico, el agua, los sesquióxidos y los protóxidos, expresándolas de modo general en esta forma: RO, $R_2O_3$, $SiO_2H_2O = 3:6:5:1$ aproximadamente, indicando al propio tiempo en este símbolo la propia constitución del cuerpo, pues R = hierro y magnesio y $R_2$ = aluminio, hierro, sodio, potasio, litio é hidrógeno. Desde luego puede asegurarse que la base originaria del cuerpo que describimos, y cuya rareza en los terrenos corre parejas con su complicación química, es un silicato doble é hidratado alumínico magnésico semejante á otros que por sí solos constituyen especies mineralógicas. Preséntase la vilcoxita formando masas no muy voluminosas, de estructura lamelar constante y bien marcada; nunca se ha encontrado cristalizada, ni siquiera afectando rudimentarias formas cristalinas, por donde es considerada cuerpo amorfo; su superficie y las láminas á que el cuerpo puede ser reducido poseen hermoso é intenso brillo nacarado semejante al que se ha indicado como peculiar y característico del talco; el color del mineral suele ser blanco bastante puro, y sólo por excepción nótanse algunos ejemplares de tono verdoso poco intensos y acentuados.

Por vía seca, al fuego vivísimo del soplete sostenido durante largo tiempo sólo con grandísima dificultad llega á fundirse, dando en tal caso, cuando la masa se enfría, una suerte de esmalte blanco, y al propio tiempo la llama toma el color amarillo peculiar de todos los cuerpos que contienen sodio; es menos resistente á los reactivos por vía húmeda, y así, sin dificultad, es descompuesto el silicato por el ácido clorhídrico, sólo que no se produce gelatina de sílice, antes queda por residuo de la disolución ácida el ácido silícico formando á modo de delgadas y pequeñísimas escamas.

Ya se ha indicado que la vilcoxita es un rarísimo mineral, y ahora se añadirá, tratando de su yacimiento, que sólo ha sido hallado hasta el presente en la superficie del corundo en Schooting Creck, en el condado de Clay, de la Carolina del Norte, siempre en cantidades pequeñas.

**VILCÚN.** *Geog.* Monte de Chile, sit. á los 42° 49′ de lat. S. y 72° 53′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, al borde de la costa continental, frente á la isla de Chiloé y próximo al NO. del Monte Corcovado. Es notable por su cima cubierta enteramente de grandes árboles. Su nombre procede de *villcun*, lagarto y por eso el explorador Moraleda lo llama *cerro de Lagartijas*. Es de figura cónica.

**VILCURCUNI.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Yunguyo; 250 h. || Ald. en el dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Yunguyo; 160 h.

**VILCUYO.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Nuñoa.

**VILCHEÑO, ÑA.** adj. Natural de Vilches, villa de la prov. de Jaén. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

Vilches. — Vista general

**VILCHES.** *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, con 1,261 c. y albergues y 4,314 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Estación (La), barrio á. | 1 | 57 | 268 |
| Vilches, villa de..... | — | 943 | 3,370 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 261 | 679 |

El censo de 1920 le asigna 4,008 h. Corresponde al p. j. de La Carolina, dióc. de Jaén, y está sit. en la parte septentrional de la provincia, á 16 kms. de la cabecera del partido y 50 de la capital, entre los ríos Guadalén y Guarrizas, en el f. c. de Madrid á Córdoba y Sevilla, en terreno algo escarpado. Produce trigo, cebada y aceite; cría de ganado lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices; minas de plomo y hierro; industrias de aserrar maderas y de fab. de baldosas y de harinas. Servicio de automóviles á La Carolina, teatro, Sindicato Agrícola y Casino. Iglesia parroquial, donde se conservan trofeos de la batalla de las Navas de Tolosa.

VILCHES. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, dist. de Ceretí.

VILCHES. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. y dep. de Talca; 400 h. || Fundo en la prov. y dep. de Talca; 200 h.

VILCHES (ERNESTO). *Biog.* Actor dramático español contemporáneo, n. en Tarragona, que comenzó á cultivar sus aficiones teatrales en Cartagena, en una agrupación de aficionados y logró sus primeros éxitos en la interpretación del protagonista del drama de Dicenta, *Juan José*. Pasó luego á Madrid y después de adquirir gran práctica de las tablas entró á formar parte de la compañía de Miguel Muñoz, de la que pasó luego á la de Larra y Balaguer y más tarde á la compañía de la Comedia, realizando todas sus aspiraciones y consiguiendo triunfos definitivos que le llevaron á ocupar los primeros puestos de la compañía. Contratáronle luego María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza y, por fin, formó él compañía propia con Tallaví. Al morir éste, continuó VILCHES al frente de la compañía y con ella recorrió triunfalmente España y América durante varios años, alcanzando éxitos rotundos y colocando su nombre á nivel del de las primeras figuras de la escena. En 1927 emprendió otra de sus *tournées* por América durante la que tuvo la mala suerte de hallarse con los disturbios de Méjico. Esto no obstante, hizo una brillante campaña en Cuba y otras Repúblicas de la América Central. Gravemente enfermo, hubo de suspender su actuación y regresó á España á fines de año, donde, separándose de Irene López Heredia, que hasta entonces y durante muchos años fué la primera actriz de su compañía, formó un nuevo cuadro con el que debutó en Madrid con el éxito de siempre. Se ha dicho que VILCHES es un maravilloso creador de tipos exóticos y muchos lo citan sólo á este respecto. Hermosísimos son los tipos que ha sabido evocar en *El amigo Teddy; Wu-li-chang; Lady Frederick; El eterno don Juan*, etc., pero no menos notable es su evocación de tipos genuinamente españoles, tales como sus geniales creaciones de *La Malquerida; Las de Caín; Lo cursi; Los Gabrieles*, etc. Citaremos, además, entre sus creaciones las de *Mi pobre muñeca; Yo amo... tú amas; Calla, corazón; El comediante*, y *La casa cerrada*.

Ernesto Vilches

Ernesto Vilches en el papel de *Wu-li-chang*

VILCHES (FRANCISCO DE). *Biog.* Escritor y religioso español del siglo XVII. Publicó: *Santos del obispado de Jaén y Baeza* (Madrid, 1644) y *Fueros, privilegios... del Señorío de Vizcaya* (Bilbao, 1644; 6.ª ed., 1897).

VILCHES (JOSÉ). *Biog.* Escultor español, de la primera mitad del siglo XIX, n. en Málaga. Desde muy joven se distinguió por sus grupos de costumbres dotados de gran originalidad y gracia, algunos de los cuales se conservan en el Palacio Real de Madrid. La primera obra importante á que se consagró, no bien húbose convencido del favor del público que le obligó á dedicarse al arte por entero, fueron 13 medallones de gran tamaño representando á *Jesucristo y á los doce Apóstoles*. Pasó entonces á estudiar á Roma y después de haber permanecido allí algunos años regresó á Málaga, donde trabajó, así como en otros puntos de Andalucía y en Madrid, mereciendo recordarse los relieves que ofreció á la reina María Cristina; una *Magdalena;* los bustos en mármol de *Juan Enríquez, Antonio María Esquivel*, etc. Pasó de nuevo á Roma, donde residió por algún tiempo y fué nombrado director de los pensionados de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, á la que pertenecía desde 1840. Pueden citarse entre sus obras más importantes: *Homero* y *Andrómaca*, colosales estatuas que le valieron una medalla de segunda clase en la Exposición de 1856 y que se conservan en el Museo Nacional; la del *Cardenal Cisneros*, que también figura en él; la de los *Reyes Católicos; Isabel II* y *Francisco de Asís de Borbón*, el busto de *Isabel II*, que regaló á Pío IX en 1863 en ocasión en que el Pontífice visitó el estudio de este artista; un busto colosal de *Julián Romea; El amor casto*, y un bajorrelieve en mármol representando *Alejandro domando á Bucéfalo*.

VILCHES (LUIS DE). *Biog.* Escultor y arquitecto español que residía en Cádiz á principios del siglo XVIII. Logró gran reputación y en 1724 fué elegido su proyecto para la construcción de un órgano para la Catedral de Sevilla, con la condición de que las estatuas y medallones que debían adornarlo fueran de Pedro Duque Cornejo. El arzobispo Luis Salcedo costeó después el otro órgano que viene enfrente del citado, que realizaron también aquellos artistas con la colaboración de fray Domingo de Aguirre, que hizo la máquina, pero ambos adolecen de mal gusto. «Aun es más desgraciada y pesada, añade Ceán, una repisa que trabajó para los lados del coro, que sostiene con cariátides de formas mezquinas una robusta balaustrada de madera, afeando notablemente la elegancia y decoro de tan respetable templo.»

VILCHES (MANUEL). *Biog.* Agustino recoleto español, que pasó á Filipinas en 1820 como oficial de ejército. Regentó los pueblos de Sibulán y Amblang, donde murió en 1880. Publicó: *Gramática visaya-cebuana* (Manila, 1877).

VILCHES Y GÓMEZ (ENRIQUE). *Biog.* Médico español contemporáneo, n. en Málaga. Cursó los estudios de la facultad en la Universidad de Granada y después pasó á Madrid á doctorarse, siendo nombrado ayudante de la cátedra de patología general del famoso doctor Letamendi, cargo que desempeñó hasta

la muerte de este sabio maestro, pasando luego á formar parte del profesorado del Instituto de Terapéutica operatoria, fundado por el eminente doctor Federico Rubio, donde se dedicó con gran entusiasmo á la especialidad neurológica. Hoy es profesor-jefe del dispensario para las enfermedades nerviosas y mentales de dicho Instituto, siendo su clínica una de las más concurridas por los enfermos y médicos que á ella asisten para recoger las valiosas enseñanzas de la práctica de esta difícil rama de la ciencia médica. Pertenece á varias sociedades científicas, y es académico de la Real Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, etc. Sus trabajos publicados sobre cuestiones de neurología y otras son numerosos. Sólo citaremos algunos de los más notables, como son: *Eritromelalgia y leucomelalgia,* en la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas* (Septiembre de 1903); *Contribución al estudio de la poliomielitis anterior aguda,* en la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas* (Septiembre de 1904); *La cromo-foto-terapia en las enfermedades del sistema nervioso,* en la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas* (Marzo de 1905); *Heridas de la región lumbar derecha con anestesia y atrofia muscular del miembro inferior izquierdo* (Madrid, 1906); *Resumen práctico de electroterapia,* en la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas* (Diciembre de 1907); *Tratamiento de la esclerosis espinal por la electroionización,* en la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas* (Septiembre de 1908); *Etiología, patogenia y tratamiento de la corea de Sydenham,* comunicación presentada al Congreso español de Obstetricia, Ginecología y Pediatría (Madrid, 26-30 de Abril de 1911); *Considerazioni su una pretesa anomalia reversiva della mano* (Turín, 1910); *Memoria histórico-científica de las aguas mineromedicinales de Valdemorillo* (Madrid, 1912); *Sobre la pena corporal,* en la *Rivista di Padagogia Correttiva* (Julio y Agosto de 1911, Turín); *Degeneración y atavismo* (Madrid, 1919), y *La encefalitis letárgica* (Madrid, 1922).

**VILDAD.** (Etim. — Del lat. *vilitas, -atem.*) f. ant. VILEZA.

**VILDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Ribadedeva, parr. de San Juan de Villanueva.

**VILDÉ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 469 e. y albergues y 522 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Navapalos, lugar á..... | 4'1 | 63 | 68 |
| Vildé, íd. de..... | — | 249 | 450 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 157 | 4 |

El censo de 1920 le asigna 519 h. Corresponde al p. j. de Burgo de Osma, dióc. de Osma, y está situado cerca de Fresno, en terreno llano, bañado por los ríos Duero y Atanta. Produce cereales, hortalizas y frutas; cría de ganado.

**VILDÉ-GUINGALAN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, dist. de Dinan, cant. de Plelan-le-Petit; 700 h.

**VILDENOVA.** f. *Bot.* WILDENOWA.

**VILDENOVIA.** f. *Bot.* WILDENOWIA.

**VILDGRAVE** ó WILDGRAVE. (Etim. — Del alemán *wild,* selvático, y *Graf,* conde.) m. Título de dignidad de algunos señores de Alemania. Algunas veces anduvo anexo al de *ringrave.* V. RINGRAVE ó RHINGRAVE. *Hist.*

VILDGRAVE. *Hist.* Dióse este nombre á los miembros de un linaje que en la Edad Media tenía sus posesiones y dominios feudales en el Hunsrück ó Hundsrück, meseta montañosa situada en el extremo meridional de la Prusia Renana, entre el Mosela, el Nahe y el Rhin y que forma el extremo septentrional del sistema de los Vosgos, así como la continuación, más allá del Rhin, del sistema del Taunus. El origen y el proceso genealógico de este linaje es el siguiente: El Nahegau (vega del Nahe), cuyo centro fué desde 966 Kirburg, estaba en poder de un linaje que se remontaba al año de 961 y que entre sus varios nombres daba la preferencia al de Emich, y este linaje tuvo más tarde á título de feudo imperial el landgraviato entre Maguncia y Tréveris. Los dos hijos de Emich VI (m. en 1140) partieron entre sí sus dominios y tomaron nuevos nombres á tenor del carácter y circunstancias de los territorios que les cupieron en virtud del reparto. Así, Conrado, al que tocaron Kirburg, Daun, Schmidtburg, Grumbach y otros territorios, todos ellos selváticos y agrestes, tomó la denominación de Wildgraf *(comes silvaticus* ó *silvester);* Emich, que en el reparto obtuvo Altenbaumberg, Ruvenberg, Stolzenberg y otros territorios erizados de breñas y malezas, se llamó Raugraf *(comes hirsutus).* El territorio de Wildgraf (vildgravato), que era en parte un feudo palatino *(pfälzisches Lehen),* permaneció intacto hasta 1623, en que Emich y Godofredo fundaron, respectivamente, las líneas de Kirburg y de Daun, la primera de las cuales ya en la subsiguiente generación se ramificó en las dos líneas Schmidtburg *(Schmidtburger Linie,* cuyo tronco era Conrado) y joven Kirburg *(jüngere Kirburgische,* cuyo tronco era Godofredo). Al extinguirse la línea Daun (1350) sus posesiones pasaron al hijo de la hermana del último señor de las mismas, el ringrave Juan II. Este fué el primero (m. en 1383) que usó el título compuesto de vildgrave y ringrave, pero á pesar de su matrimonio con la hija menor de Federico, de la línea joven de Kirburg (m. en 1370) no llevó los bienes de ésta á su linaje, puesto que Otón, hijo de Federico, murió sin sucesión (1409), extinguiéndose en él la casa vildgravial en la línea masculina, y el matrimonio no tuvo sucesión. Sin embargo, Juan III, hijo mayor y sucesor de Juan II, casó con la vildgravina Adelaida, bisnieta de Federico de Kirburg, adquiriendo con ello (1409) el territorio kirburgués. Desde entonces hubo sólo un linaje vildgravial y ringravial á la vez, el cual en 1520 se subdividió nuevamente en dos ramas: Felipe (m. en 1521) recibió el Daun, y Juan VII el Kirburg. La rama Daun se dividió luego (1574) en las de Salm (principesca desde 1623), Grumbach (ó Rheingrafenstein) y Daun, después que la rama Kirburg se había dividido (1545) en las líneas Mörchingen (Juan VIII) y Kirburg (Tomás). Y aunque Otón, hijo de Juan VIII, volvió á reunir (1554) ambas líneas en su persona, sus hijos se dividieron (1607) en tres partes, á saber: Mörchingen (Juan IX, m. en 1623), Kirburg (Juan Casimiro, m. en 1651) y Thronecken (Otón II, m. en 1637). Después de 1681, Juan X (de la línea Mörchingen) reunió de nuevo estas tres partes, pero con su muerte sin sucesión (1688) se extinguió la rama Kirburg, que se había formado en 1520 de la casa vildgravial y ringravial, y la herencia, tras de un prolongado litigio, se repartió (1701) entre las restantes ramas (incluso la Daun) de la casa vildgravial y ringravial. Con la mencionada división de ésta (1574) se formaron tres ramas que se subdividieron de nuevo. Á principios del siglo XX, el linaje vildgravial y ringravial florecía en las tres líneas principescas: Salm-Salm, Salm-Kirburg y Salm-Horstmar.

**VILDGRAVIAL.** adj. Perteneciente ó relativo al vildgrave. *Dignidad* VILDGRAVIAL; *línea* VILDGRAVIAL.

**VILDGRAVIATO.** m. Estado, dignidad de vildgrave. || Jurisdicción ó territorio del vildgrave; así, se dice: *los habitantes del* VILDGRAVIATO.

**VILDGRAVINA.** f. Mujer ó viuda de un vildgrave.

**VILDÓSOLA** (ANTONIO JUAN DE). *Biog.* Periodista y político español, n. en Bilbao en 1800 y m. en

1893. Estudió en varios colegios de España y Francia y luego la carrera de derecho en Valladolid. Se dió á conocer como periodista en *La Esperanza*, periódico carlista propiedad de su suegro, Pedro de la Hoz, en el que publicó numerosos artículos defendiendo sus ideas políticas, uno de los cuales le valió tres meses de cárcel. Al triunfar la Revolución de 1868 publicó tres folletos, sobre cuestiones de actualidad, que fueron muy leídos. En 1869 fué elegido diputado, siendo reelegido durante todo el reinado de Amadeo. Fundó más adelante *La Fe*, periódico en el que sostuvo ardorosas campañas, que incluso le tuvieron algún tiempo enemistado con don Carlos. Contendió con los más ilustres periodistas y políticos de su tiempo y fué hombre de gran cultura, conocedor como pocos de la política internacional y poseedor de varios idiomas. Tradujo las obras de Veuillot y escribió las siguientes: *A la luz del incendio; El problema de la vida*, novela, y *El último superviviente del Olimpo*, novela.

**VILDOZOLA.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, dist. de Parras de la Fuente, mun. de San Pedro; 270 h.

**VILDRAC** (Carlos). *Biog.* Poeta y autor dramático francés, n. en París en 1882. Hizo sus estudios en el Liceo Voltaire, y á los quince años de edad entró como pasante en el despacho de un abogado, datando de entonces sus primeros ensayos literarios. Poco después comenzó á colaborar en las revistas del barrio latino, figurando entre las avanzadas de la juventud. Á los veinte años publicó su primer libro, *Le verlibrisme*, estudio sobre la forma poética libre, en el que ya exponía de una manera bastante precisa su estética y su ética. Conocido sólo en los círculos literarios, su obra no interesaba al público, pero cuando se decidió á abordar el teatro, después de muchos años de labor en el libro y en la revista, su nombre alcanzó de pronto celebridad mundial con el drama *Le paquebot Tenacity*, que ha sido representado con éxito en los principales teatros de Europa y América. Esto es más sorprendente aún por tratarse de un escritor que, como tantos otros, había desdeñado largo tiempo la literatura dramática, por creerla inferior. Un distinguido crítico español juzga así á Vildrac como autor dramático: «Encarado con el desfile de la vida cotidiana y mediocre, Vildrac se contenta, ciertamente, con observar, huyendo de toda complicación sutil, falsa á sus ojos si sus ojos no la percibieron. Así logra una fórmula dramática sencilla, clara, desprovista de habilidades, en la que el diálogo, saturado de realidad, va indicando el cauce de una acción que fluye con absoluta limpidez». Igual sencillez en su poesía. Sus estrofas, siempre breves, son de una rigidez casi matemática. No hay en ellas el menor adorno, ni un reflejo brillante, como si sintiera la necesidad de hablar directamente, sin rodeos que puedan desviar la atención de la austeridad del pensamiento. Lógicamente, pues, Vildrac prescinde no solamente de los efectos, sino de los recursos y hasta de los medios empleados por los otros poetas. Aparte de *Le paquebot Tenacity*, ha dado al teatro: *Michel Auclair; L'indigent; Le pelerin* y *Madame Béliard*. Se le debe además: *Poèmes* (París, 1905); *Images et Mirages* (París, 1908); *Le livre d'amour* (París, 1910); *Notes sur la technique poétique*, en colaboración con Jorge Duhamel (París, 1911); *Découvertes* (París, 1912); *Chants du désespéré* (París, 1921); *Poèmes de l'Abbaye* (París, 1925); *L'ile rose*, novela para niños (París, 1925); *Récits* (París, 1926); *Prolongements*, poesías (París, 1927); *D'un voyage au Japon* (París, 1927); *H. Matisse*, en colaboración con E. Faure, J. Romains y L. Werth (París, 1928).

**VILE.** *Mit.* Hijo de Bore y el segundo de los Ases, en la mitología escandinava.

**VILECER.** (Etim. — Del lat. *vilescere*.) tr. ant. Envilecer. Usáb. t. c. r.

**VILECH.** *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, municipio de Vilech y Estana.

Vilech y Estana ó Villech. *Geog.* Mun. de la provincia de Lérida, con 76 e. y albergues y 274 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Béixach, lugar á..... | 4 | 12 | 44 |
| Estana, íd. de..... | — | 36 | 148 |
| Vilech, íd. á..... | 4 | 19 | 75 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 9 | 7 |

El censo de 1920 le asigna 242 h. Corresponde al p. j. de la Seo de Urgel, dióc. de Urgel, y está sit. á la izq. del río Segre, no lejos de la sierra del Cadí, á unos 30 kms. de la Seo de Urgel, á 1,080 m. de altitud (Vilech) y 1,475 (Estana). Terreno muy montuoso; produce cereales, patatas, legumbres y pastos. Dista 25 kms. de Puigcerdá, que es la estación más próxima; pero sólo tiene caminos de herradura. Parroquias en Vilech y en Estana y santuario de Nuestra Señora de Bastenist, cuya imagen es muy venerada en la comarca. En el acta de consagración de la Catedral de la Seo de 819 se hace mención de Bexabe y Batiriense, que parecen corresponder á Béixach y Bastenist. En 1831 figuran en el Corregimiento de Puigcerdá, Béixach con 51 h. de señorío del Colegio de Presbíteros de Puigcerdá, y Vilech y Estana, con 127 de señorío del marqués de Benavent.

**VILECHA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Onzonilla.

**VILEIKA.** (En polaco, *Wileika.*) *Geog.* Pobl. de Polonia, en la voivodía y á 17 kms. de Vilna ó Wilno, capital de distrito, en la oril. der. del Viliia, afl. derecho del Niemen, á los 54° 29′ 19″ de lat. N. y 26° 54′ 52″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Unos 6,000 h. Agricultura, pequeño puerto fluvial. Villa sujeta al dominio de los polacos, Vileika, cuando quedó anexionada á Rusia, pasó á ser capital de distrito, primeramente del gob. de Minsk, y más tarde (1845) del de Vilna.

**VILELA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cadeira, parr. de San Félix de Esteiro. || Ald. en el mun. de Carballo, parr. de San Ginés de Entrecruces. || Ald. en el mun. de Carballo, parr. de San Miguel de Vilela. || Ald. en el mun. de La Baña, parr. de Santa María de Troitosende. || Ald. en el mun. de Mugía, ayuda de parr. de Nemiña. || Ald. en el mun. de Mugía, parr. de Santa María de Morquintian. || Ald. en el mun. de San Saturnino, parr. de San Julián de Lamas. || Ald. en el mun. de Serantes, parroquia de Santa Eugenia de Mandiá. || Ald. en el mun. de Valdoviño, parr. de San Vicente de Vilaboa. || V. San Miguel de Vilela.

Vilela. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villafranca del Bierzo.

Vilela. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Caurel, parr. de San Pedro de Noceda. || Ald. en el mun. de Guntín, parr. de San Miguel de Constante. || Ald. en el mun. de Navia de Suarna, parr. de Santa María de Son. || Ald. en el mun. de Ribadeo, parr. de San Vicente de Cubela. || Ald. en el mun. de Riobarba, parr. de San Román de Valle. || Ald. en el mun. de Sober, ayuda de parr. de San Martín de Arrojo.

Vilela. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Bande, parr. de San Juan de Baños. || Ald. en el municipio de Castrelo de Miño, parr. de Santa María de Macendo. || Lug. en el mun. de Cortegada, parr. de San Verísimo de Refojos. || Lug. en el mun. de Cualedro, parr. de Santiago de Vilela. || Lug. en el municipio de Rúa, parr. de San Esteban de Rúa. || Lu-

gar en el mun. de Verín, parr. de Santa Cristina de Tintores. || V. Santiago de Vilela.

Vilela. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Maña, parr. de San Juan de Tirán. || Lugar en el mun. de Rodeiro, ayuda de parr. de Santa María de Vilela. || V. Santa María de Vilela.

Vilela. *Geog.* V. San Martín, San Miguel, Santa María y Santiago de Vilela.

Vilela. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Las Flores, á 158 kms. de Buenos Aires; 2,000 h. Produce cereales, lino y alfalfa; cría de ganado de todas clases, especialmente vacuno.

Vilela de Abajo. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Láncara, ayuda de parr. de Santiago de Souto.

Vilela Grande. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Otero de Rey, parr. de Santiago de Vilela.

Vilela Pequeña. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Otero de Rey, parr. de Santiago de Vilela.

**VILELAS.** m. pl. *Etnogr.* Indios del Chaco (República Argentina) que en la época colonial vivían en las riberas de los cursos superiores de los ríos Bermejo y Pilcomayo.

Vilelas. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Valdoviño, parr. de San Martín de Villarrube.

Vilelas. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, municipio de San Tirso de Abres, parr. de San Salvador de Abres.

**VILELMSIA.** f. *Bot.* Wilhelmsia.

**VILELOS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Saviñao, parr. de San Martín de Vilelos. || V. San Martín de Vilelos.

**VILELLA.** *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Castell del Areny. || Cas. en el mun. de Gisclareny.

Vilella Alta. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 185 e. y albergues y 506 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 441 h. Corresponde al p. j. de Falset, dióc. de Tarragona, y está sit. en un montículo á la der. de la rivera de la Morera, al pie de la sierra del Montsant, á 52 kms. de Tarragona y 13 de Falset, en la carr. de Espluga de Francolí á Flix, con servicio de automóviles. Produce cebada, vino, aceite, almendras y patatas. Buena iglesia parroquial consagrada á Santa Lucía. Escuela. Vilella Alta debe su origen al priorato de *Scala Dei* y fué una de las siete poblaciones que formaban el dominio del famoso convento.

Vilella Baja. — Vista parcial

Vilella Baja. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 267 e. y albergues y 705 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 19 edificios y albergues aislados con 22 h. El censo de 192 le asigna 640 h. Corresponde al p. j. de Falset, dióc. d Tortosa, y está sit. en la confl. del barranco de l Morera con el arr. de Montsant á 54 kms. de Tarragona y 16 de Falset, sobre un montículo, con carr. Borjas del Campo, servida por automóviles y de Vilella á Falset, á 300 m. de altitud, cerca del Montsant Produce vino, cereales, legumbres, aceite, almendras frutas, cereales y pastos. Iglesia parroquial dedicad á San Juan Bautista.

Vilella (Miguel). *Biog.* Jesuíta español del siglo XVIII, n. en Mallorca, hermano de Cristóbal (V.) Siguió la carrera eclesiástica, habiendo obtenido una beca de número en el Seminario conciliar de Palma Estudió teología en la Universidad de dicha ciudad y ordenado de sacerdote, obtuvo un beneficio en la Catedral mallorquina. Deseando dedicarse á una vida de mayor perfección, ingresó en 1751 en la Compañía de Jesús, y hallábase en América cuando fué decretada la supresión de su Orden en los dominios españoles; por dicho motivo, junto con otros religiosos de su Orden, pasó á Roma, en donde murió probablemente. Dedicóse á la poesía latina; Bover, en su *Biblioteca de Escritores Baleares,* inserta una elegía, una égloga y varios epigramas de Vilella.

Vilella y Amengual (Cristóbal). *Biog.* Pintor y naturalista español, n. en Palma de Mallorca en 1742 y m. en la misma ciudad el 2 de Enero de 1803. Desde muy joven demostró las dos grandes aficiones que habían de darle fama, uniendo íntimamente la pintura á sus estudios de la Naturaleza. Con productos del mar formó algunos paisajes de la isla de Mallorca, decorados con barcos de guerra, que regaló, juntamente con una curiosa colección de pescados disecados, á Carlos III; y al duque de Béjar, que le había presentado á aquel monarca, le dió una miniatura y un libro de plantas de la isla, iluminadas. Pensionado por Carlos III para que continuase sus estudios de la Naturaleza, remitió para el Museo de Historia Natural diversas colecciones. En 1777 marchó á Madrid para hacer entrega al rey de algunos de sus trabajos, siéndole entonces aumentada la pensión que recibía. Dos años después regresó á su ciudad natal. Pintó, según opinión de Furió, bambochadas y escenas de montería, estando sus obras en colecciones particulares de Mallorca; igualmente ejecutó en 1771 los cuadros de la capilla de la Sagrada Familia en la iglesia de Establimens. Bover afirma fué también muy entendido en escultura, siendo obra suya el retablo del altar mayor de la iglesia del castillo de Capdepera y la estatua de *San Vicente mártir,* del convento de Mínimos de Palma y después en el oratorio de *Son Ximenis,* vaciada primorosamente en cera, material en el que ejecutó otros trabajos que formaron parte de la Colección Villalonga Mir. Con motivo de las bodas de Fernando VII marchó á Barcelona para presentarse á Carlos IV, quien le aumentó la pensión que disfrutaba. La Academia de Bellas Artes de San Fernando le nombró en 1776 individuo supernumerario y más tarde, en 1778, individuo de mérito. Escribió las siguientes obras: *El carro de Anfitrite. Espectáculo de perspectiva que presentó al público don Christóbal Vilella, académico por la pintura... para el ramo de su profesión y la colección de curiosidades pertenecientes al Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, en los días 11, 12 y 13 del mes de Julio de 1789, en que la M. I. Ciudad de Palma del*

*Reino de Mallorca celebró las fiestas de la Real proclamación del Sr. Rey D. Carlos IV* (Mallorca); *Memorias y noticias de todo lo curioso y notable que yo Cristóbal Vilella he visto en mis viajes,* manuscrito en 4.° que presentó al monarca y pasó á la biblioteca del Príncipe; *Viaje hecho por toda la isla de Mallorca* manuscrito; *Curiosidades que se encuentran en el Reyno de Mallorca concernientes á su historia natural,* manuscrito (Real Academia de la Historia); *Colección escogida de varias frutas y plantas de que abunda la isla de Mallorca, sacadas del natural y miniadas por mano de don Cristóbal Vilella,* manuscrito en folio (1772), y *Noticias, relaciones y apuntes para escribir una historia natural del Reino de Mallorca,* manuscrito en 4.°, curiosísimo. La Academia de Bellas Artes de San Fernando conserva de este artista: *Una becada ó chocha perdiz comiendo mariscos; Peces; Una cigüeña,* y *Una langosta.*

VILELLA Y FONT (SEBASTIÁN). *Biog.* Escritor español, n. en Balaguer (Lérida) y m. en Madrid el 28 de Julio de 1892. Desde su juventud militó en el partido carlista, al que defendió con las armas en la mano, dedicándose después á la enseñanza. Al morir era profesor de francés del Instituto del Cardenal Cisneros de la corte. Se le debe: *El Corbonán, ó el tesoro del templo,* drama bíblico (1861); *Tratado de verbos franceses; Arte alfabetológico de la lengua castellana* (1881) y otras muchas.

**VILEMITA.** f. *Mineral. (Willemita, wilhelmita.)* V. VILLEMITA.

**VILENADO.** adj. *Blas.* Aplícase al león cuando se le ve el sexo, que es de diferente esmalte que lo demás del cuerpo.

**VILEÑA.** f. *Amér.* En Venezuela, artefacto para aplanchar el queso llamado de cincho.

VILEÑA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 158 edificios y albergues y 218 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 4 e. y albergues aislados con 9 h. El censo de 1920 le asigna 203 h. Corresponde al p. j. de Briviesca, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de La Vid, en terreno llano fertilizado por el río Oca. Produce cereales, vino, lino y hortalizas. Dista 8 kms. de la est. de Briviesca. Continúa existiendo en esta villa, aunque no con la brillantez y riquezas de tiempos pasados, la comunidad de Bernardas con la advocación de Nuestra Señora de la Asunción. Dícese que Sancho *el Mayor,* al poner monjes en Oña, trasladó aquí las religiosas que allí vivían. Lo que sí es cierto es que doña Urraca, hija del conde don Lope y tercera mujer de don Fernando, con tanta munificencia le dotó, que se la viene conceptuando como su fundadora. Un sarcófago con su estatua, hermosamente labrado é ilustrado en sus cuatro caras con animadas escenas del sepelio, conserva sus cenizas. Este bello sepulcro románico, antes en el centro de la iglesia y hoy adosado al muro, pertenece á los de la serie de los castellanos que se admiran en Villalcázar de Sirga, Palazuelos y Carrión. Las Cistercienses dependieron por muchos siglos de la potente abadía de las Huelgas de Burgos, pero hoy están sometidas al prelado de Burgos. Mucho hubo de sufrir el monasterio en los edificios y personas durante las guerras del tiempo de Pedro *el Cruel,* siendo saqueado por algunos tercios de soldados ingleses que en ellas tomaron parte con Ricardo, príncipe de Gales. La iglesia, renovada en el siglo XV, conserva gran parte de las bellezas arquitectónicas del primer tercio del siglo XIII. El retablo fué acabado, según inscripción, en 1581, siendo abadesa doña Mariana Garrido de Albornoz; es de estilo renacentista, distribuído en tres cuerpos. En el coro se conservan preciosas imágenes de los siglos XIII al XV. Este templo fué, por varias centurias, panteón de familias emparentadas por los reyes. Los interesantes documentos referentes á las donaciones, posesiones y privilegios se hallaban recopilados por varios amanuenses en el Cartulario terminado á fines del siglo XIII, hoy custodiado en el Archivo Histórico Nacional (134 folios de 280 por 195 mm.).

**VILERA.** f. *Sal.* Gaza ó presilla que se forma en un cordel al doblarlo ó retorcerlo.

VILERA (JUAN). *Biog.* Sacerdote español y orador sagrado, n. en Barcelona el 1.° de Noviembre de 1785 y m. en Roma el 7 de Junio de 1841. Desde sus primeros años juntó la piedad con el estudio, cultivando de un modo especial la elocuencia sagrada. Ingresó en la Congregación de la Misión en 1802. Terminada la carrera y ordenado de sacerdote, se consagró á las Misiones y ejercicios espirituales. Sus contemporáneos le llamaban por antonomasia *Príncipe de los oradores sagrados.* Recorrió dando misiones en compañía de otros misioneros muchas poblaciones de Mallorca, Valencia y Principado de Cataluña. La última la dió del 15 de Noviembre al 13 de Diciembre de 1828, en Villafranca del Panadés. En dicho año fué nombrado superior de la Casa de Barcelona. Adquirida por el Estado para Hospital militar (que es el mismo actual) la primitiva casa de los misioneros, que se conocía con el nombre de *Seminario,* en la calle de Tallers, VILERA levantó en poco tiempo una nueva residencia, la que hoy es cárcel pública de mujeres, en la calle de Amalia. Allí le cogieron á él y á su comunidad los sucesos de la terrible noche del 25 de Julio de 1835. Tras no pocos peligros y sufrimientos, pudo retirarse á Carcasona. Sabedor el obispo de los méritos y valer de VILERA, le encomendó el cuidado de los numerosos emigrados españoles y le nombró su vicario general, pero permaneció poco tiempo, porque deseaba mucho unirse con los misioneros de Italia, como en efecto lo hizo, morando primero en la Casa de Turín, luego en el Colegio Alberoni, de Piacenza, en el que desempeñó más de dos años la cátedra de teología moral, y, finalmente, en Roma, donde á menudo daba ejercicios á los numerosos ordenandos españoles que iban á disponerse para las sagradas órdenes en la Casa de la misión de Monte Citorio. Allí acabó plácidamente sus días. Según testimonio de Corominas, en el *Suplemento al Diccionario* de Torres Amat, «dejó varios tomos de sermones». Existe copia de muchos de ellos en la sección de manuscritos de la Biblioteca Provincial Universitaria de Barcelona y en algunas Casas de la Misión.

**VILERO, RA.** adj. VILLAJOYOSANO, NA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VILERT ó VILET.** *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Esponellá.

**VILES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Lobera, parr. de San Vicente de Lobera.

**VILET.** *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Rocafort de Vallbona.

VILET. *Geog.* V. VILERT.

**VILETA.** *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. del Cauca, dist. de Pradera.

VILETA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Baleares, mun. de Palma.

VILETA (LA). *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Serradúy.

VILETA ó VILLETA (LUIS JUAN). *Biog.* Filósofo y teólogo español del siglo XVI, n. en Barcelona y m. en la misma ciudad en Noviembre de 1583. Abrazó el estado eclesiástico, fué canónigo penitenciario de la Catedral, de cuyo cargo se posesionó el 2 de Octubre de 1566, y ocupó una cátedra de filosofía de la Universidad literaria de Barcelona. Por su reputación de teólogo y erudito el obispo Cassador lo llevó consigo como asesor al Concilio de Trento. Era también conocedor profundo de las doctrinas lulianas; formó parte de la Comisión que fué á Roma para evitar que las obras de Lull fuesen puestas en el *Índice* y consiguió

interesar á los asistentes al Concilio en favor de aquella causa. Levantada la prohibición que pesaba sobre las obras de aquel filósofo, pues en la lista aprobada en Breve Apostólico del 24 de Marzo de 1564 aquéllas ya no figuran, VILETA regresó á Barcelona y en premio á sus acertadas gestiones se le concedió una cátedra de filosofía luliana.

*Obras filosóficas* de este benemérito maestro. Fueron publicadas en Barcelona por la Compañía de libreros en 1569 y están dedicadas al marqués de Villafranca y de Algeciras, vírrey de Cataluña. En ellas están agrupadas de un modo original, comprendiendo el primero de los tres volúmenes en folio la lógica y la ética; el segundo la física magna y parva y el tercero la metafísica y la teología; *Commentaria in Physicam et Acroamaticam Aristotelis philosophiam* (Barcelona, 1569); que es la misma titulada *In Aristotelis universam physicam*. Comprende esta obra que, por lo demás, es una ilustración de la doctrina de Ramón Lull, comparada con la peripatética, unos prolegómenos á los libros de *Física* de Aristóteles, y siguen los tratados *de coelo, de anima, de ortu et interitu, de meteoris*, etc. Escribió también VILETA una *Vita R. Lulli ex Nicolao de Pace, theologo, excerpta: Lullianae doctrinae multiplex approbatio cum honorificis ejusdem encomiis*, y una *Defensa de Lull* que figura como apéndice á su edición del *Ars brevis* del Doctor Iluminado con licencia de su amigo y protector el obispo Cassador (Barcelona, 1566). Su *Disputatio super Communionem sub una tantum panis specie*, es la disertación que pronunció ante los prelados y teólogos del Concilio Tridentino los días 17 y 18 de Junio de 1562 y que causó profunda emoción como atestiguan los historiadores de dicho Concilio.

*Bibliogr.* Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova* (t. II, pág. 677); Palavicino, *Historia Concilii Tridentini* (lib. XVII, cap. 6); J. Avinyó, *Historia del Lulisme* (cap. XXV, págs. 423-427).

**VILEY.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, parr. de Santiago de Barbadelo.

**VILEZA.** F. **Vileté, bassesse.** — It. **Viltà, vilezza.** — In. **Vileness, mean action.** — A. **Schändliche, Handlung.** — P. **Vileza.** — C. **Avolesa, malvestat.** — E. **Malnobleco.** f. Calidad de vil. || Acción ó expresión indigna, torpe ó infame.

**VILEFA.** f. *Bot.* Género fundado por Beauvois y sinónimo de *Sporobolus* de Brown, en la familia de las gramíneas.

El de Adanson es sinónimo de *Agrostis*, en la misma familia.

**VILFAGROSTIS.** m. *Bot.* Género fundado por Braun y Ascherson, sinónimo de *Eragrostis* de Host, en la familia de las gramíneas.

**VILGEFORTIS** (SANTA). *Hagiog.* Esta santa, que los Pequeños Bo'andistas traen en su índice, es un personaje legendario, por otros nombres Dignefortis, Eutropia, Liberada, etc. La leyenda la hace hija de un rey pagano de Portugal. Habiendo abrazado el Cristianismo, hizo voto de castidad, y para mejor guardarlo pidió á Dios que desfigurase su cuerpo á fin de poder desobedecer la orden de su padre de contraer matrimonio con un príncipe pagano. Dios oyó sus oraciones y permitió que le saliese barba, por lo cual su padre la mandó crucificar. Esta leyenda no es (como algunos han supuesto) una adaptación cristiana del Hermafrodita de la mitología griega ú otros mitos andróginos de la antigüedad pagana, sino que se debe á una falsa interpretación del famoso *Volto Santo* de Lucca (V. VOLTO SANTO) y esta opinión se confirma por la etimología misma de VILGEFORTIS, que, según Schnürer (*Der Kultus des Volto Santo und der heiligen Wilgefortis*, en *Freiburger Geschichtsblätter*, 1902), es probablemente una corrupción de *Hilge Vartz* ó Santa Faz. El culto de santa VILGEFORTIS empezó á propagarse en los siglos V y VI y pronto halló eco en varios breviarios y martirologios. Su fiesta se celebra el 20 de Julio. Se la representa comúnmente clavada en cruz, en forma de una niña de diez ó doce años, á menudo con barba, conforme á la leyenda.

**VILGO.** *Geog.* Sierra de la República Argentina, en la prov. de la Rioja. Es un ramal de la sierra de Famatina, que se extiende hacia el S. hasta la frontera de la prov. de San Juan. En su parte meridional se encuentran los yacimientos de carbón de Paganzo.

**VILGORD.** *Geog.* Pobl. de la Unión Soviética (Rusia propia Septentrional, República de los Komi, antiguo gob. de Vologda), á 5 kms. S. de Ust Syssolks, cerca de la oril. izq. del Syssola, tributario izq. del Vychedga, afl. der. del Dvina; 1,200 h.

**VILHAC-AIGUILLANES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ariège, dist. de Foix, cant. y á 9 kms. E. de Lavelanet, sit. en una curiosa cuenca elíptica formada por dos aristas paralelas del Plantaurel ó Pequeños Pirineos (764 m.), las cuales cortan dos veces el Grand-Hers y su afl. izq. el Touyre (cuenca del Garona por el Ariège), á 600 m. de altitud; 680 h. Hermosa torre feudal; antiguo castillo en Aiguillanes. Fábs. de azabache y peines.

**VILHAIN** (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Allier, dist. de Montluçon, cant. de Cerilly; 750 h.

**VILHALVA** (ANTONIO). *Biog.* Músico portugués del siglo XVII, n. en Villalva (Portugal) en los primeros años de dicho siglo. Discípulo de Rebello, alcanzó gran fama como compositor de música religiosa, entre la que era muy elogiada una *Misa* á 8 voces. Fué maestro de capilla de las Catedrales de Evora y Lisboa y del Hospital Real de esta última ciudad.

**VILHÁN.** m. *Germ.* é *Hist.* En el lenguaje de germanía se dice *bienes de Vilhán* á los dineros que en el juego se atraviesan, y también se dice *flores de Vilhán* y *ciencia vilhanesca*, aunque se haya corrompido la frase y digan los no entendidos *flores de villán* y *ciencia villanesca*. *Vilhán*, según unos, ó *Briján*, al decir de otros, es el símbolo del hombre condenado al juego; hay quien le hace oriundo de Arabia; quién afirma procede de Flandes ó de Francia, asegurando que fué el portador á nuestra patria de los primeros juegos de naipes; para Lucas Fajardo *(Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos)* nació en Madrid, y habiéndose jugado el capital que heredó de sus mayores, abandonó la mencionada villa trasladándose á Sevilla; desde esta ciudad fuése á Orgaz, en donde fué albañil, más tarde mozo de posada en Sierra Morena, después atizador de lámparas en Peñaflor, yéndose nuevamente á Sevilla, donde fué espadero, y por hacer moneda falsa fué sentenciado á la última pena en la hoguera. Clemencín, en sus *Comentarios* al *Quijote*, le supone nacido en Barcelona.

**VILHANESCO, CA.** adj. Perteneciente á un tal Vilhán, que suponen fué el inventor de los naipes; y por eso se llama *ciencia vilhanesca* la destreza de los fulleros. V. VILHÁN.

**VILHAR** (FRANCISCO). *Biog.* Músico yugoeslavo, n. en Senozece en 1852. Alumno sobresaliente del Conservatorio de Praga, fué nombrado en 1873 organista de la Catedral de Temesvar, y en 1882 director de la Escuela de Música de Carlowatz, en Croacia. Notable compositor, ha escrito numerosos *lieder*, obras corales y de orquesta, todas ellas inspiradas en los cantos y danzas populares croatas, cual ocurre con sus óperas *Zwonimir*, *Smijana*, *Iranjska kraljica*, y la opereta *Dame Pokondirowitsch*, que alcanzaron gran éxito. También ha compuesto varias *Misas* y piezas para piano.

**VILHELMINA.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Vesterbotten (Suecia Septentrional), á 193 kms. ONO. de Umea, en la oril. E. del lago Volgsjö, en

la reunión de los dos brazos del Angerman Elf, tributario del Báltico; 5,000 h. (con el municipio).

**VILHENA** (Diego). *Biog.* Músico portugués, n. á mediados del siglo XVI y m. en 1617. Maestro de capilla de la Catedral de Evora, logró renombre como contrapuntista. Escribió bastantes obras religiosas que se conservaron mucho tiempo en la biblioteca de Juan IV. Dejó en manuscrito un *Tratado de canto llano para principiantes.*

Vilhena (Enrique). *Biog.* Escritor portugués, n. en Lisboa en 1879. Hizo sus estudios en esta Universidad y fué nombrado profesor de anatomía de la Universidad y de la Escuela de Bellas Artes de Lisboa. Ha colaborado en la *Revue d'Histoire* y en los *Archives d'Anatomie Anthropologique* y ha publicado *La expresión de la cólera en literatura* (1909); *Observaciones anatómicas; Músculos subcutáneos de la cabeza* (1911), etcétera.

Vilhena (Julio). *Biog.* Político y jurisconsulto portugués, n. en Ferreira do Alemtejo el 31 de Julio de 1846 y m. el 27 de Diciembre de 1928. Estudió el derecho en la Universidad de Coimbra, obteniendo el título de abogado en 1872. En 1874 fué elegido diputado, siendo reelegido sucesivamente hasta 1885, en que entró en el Senado y en 1890 fué nombrado senador vitalicio. Desde las comienzos de su vida parlamentaria perteneció al partido regenerador y sus méritos le elevaron en breve á los primeros puestos, y en 1881, Sampaio, encargado de formar Gabinete, le confió la cartera de Marina y luego la de Ultramar, señalándose su paso en ambos Ministerios por las leyes que hizo promulgar encaminadas á establecer la soberanía de Portugal en África. Dos años después ocupó la cartera de Justicia, y á más de mejorar el funcionamiento de los Tribunales aumentó las prerrogativas de la Corona en materia eclesiástica. En 1890 fué de nuevo llamado al Gobierno como ministro de Marina, bajo la presidencia de Antonio de Serpa, y en 1891 volvió á encargarse de esta cartera en el Ministerio presidido por Juan Chrysóstomo. En 1907, por fallecimiento de Hintze Ribeiro, fué elegido jefe del partido regenerador, lo que produjo una escisión en este grupo, del que se separaron los partidarios de Teixeira de Sousa, que también aspiraba á la jefatura. Á la proclamación de la República se retiró por completo de la vida política. Fué Vilhena uno de los más brillantes valores intelectuales, políticos y literarios de Portugal y publicó notables obras, entre las cuales merecen especial mención las tituladas *Las razas históricas de la península Ibérica y su influencia en el derecho portugués,* que le valió los elogios de Víctor Hugo, Michelet, Amador de los Ríos y otros hombres célebres y le abrió las puertas de diversas Academias portuguesas y extranjeras (1873); *Don Pedro V y la reina Estefanía,* y *Antes de la República.*

Vilhena Barbosa (Ignacio de). *Biog.* Arqueólogo y escritor portugués, n. en Lisboa en 1811 y m. en 1890. En el diario *El Comercio de Oporto* publicó una serie de estudios arqueológicos é históricos; ha escrito, además: *As cidades e villas da monarquia portugueza que tem rasoes de armas* (Lisboa, 1860-62) y *Estudios históricos e archeologicos* (Lisboa, 1874-75).

**VILHES** (Jonás). *Biog.* Historiador norteamericano, n. en Waltham el 3 de Mayo de 1875. Estudió en Harvard y se dedicó á la enseñanza, habiendo sido primero profesor auxiliar de historia de América y después en propiedad de la Universidad de Misurí. Se le debe: *Archives of Missouri* (1910); *History of Missouri* (1912), y *Outline of American History* (1915).

**VILHONNEUR.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Angulema, cant. y á 7 kms. SSE. de la Rochefoucauld, sit. junto al Tardoire, río que penetra en el subsuelo antes de alcanzar el Charenta y vuelve á surgir en las fuentes del Touvre, á 90 m. de altitud; 500 h. Castillo del siglo XVI. Hermosas rocas con varias grutas. Garganta donde desaparece por vez primera el Tardoire. Canteras de piedra calcárea.

**VILHORRO.** (Etim. — De *vil* y *horro.*) m. *Germ.* El que se libra de un peligro, huyendo.

**VILHOSO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Alpes, dist., cant. y á 6 kms. E. de Sisteron, sit. en las vertientes que dominan el Jabron, afl. izq. del Durance, á 700 m. de altitud; 180 h. Iglesia en ruinas construída sobre una notable cripta románica.

**VILIA.** *Geog.* V. Verjne Jelieznitkii Zavod.

**VILIANDLIN ó VILJANDI.** (En alemán, *Fellin.*) *Geog.* C. de Estonia, capital del distrito de su nombre, en el antiguo gob. ruso de Livonia, sit. á 70 kms. O. de Tartu (Dorpat), en las márgenes del río Tennacilm, afl. del lago Virz-Jarv; 9,455 h. en 1922. Est. f. c. de Reval (Tallin) á Valk. Entre sus edificios se cuentan tres iglesias y las ruinas de un castillo. Tiene, además, un Museo de objetos de la Edad Media, varios establecimientos de enseñanza, uno de ellos para señoritas, fundado en 1797. La fundación de la ciudad data del siglo XIII. En 1710 pasó á poder de Rusia. V. Fellin.

**Bibliogr.** Holst, *Entwickelung der Stadt Fellin* (Dorpat, 1864).

**VÍLICA.** (Etim. — Del lat. *villica*). f. Mujer del vílico.

**VÍLICO.** (Etim. — Del lat. *villicus.*) m. Capataz ó mayordomo de una granja, entre los romanos.

**VILICH.** *Geog.* Mun. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, presidencia de Colonia, círc. y á 3 kms. NE. de Bonn, en la marg. der. del Rhin. Cinco iglesias católicas y una evangélica, sinagoga, Instituto particular de neurología. Fab. de hilados de yute y de productos químicos, grasa, fab. de alfombras y muebles, vaselina, cemento, etc.; unos 15,000 h. Pertenecen á este municipio las aldeas de Beuel y Pützchen.

**VILIELLA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Lles.

Viliella (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Larón.

**VILIGIARDI** (Arturo). *Biog.* Pintor italiano del siglo XIX, n. en San Gemignano. Fué discípulo de Maccari y logró reputación con los frescos de la *Vida de san Lorenzo* en la Basílica de San Pablo en Roma. Puede citarse, además, su *Plaza del Campo en Siena,* que se conserva en el Museo Nacional.

**VILIGUÍN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meaño, parr. de Santa Eulalia de Dena.

**VILIIA ó WILJA.** *Geog.* Río de la Rusia Blanca, de Polonia y de Lituania, afl. der. del Niemen. Tiene sus fuentes al N. de Minsk, muy cerca de la frontera polaca, en una comarca pantanosa, á 61 kms. NO. de Borissov. Un trayecto sinuoso de 20 kms. hacia el O., entre riberas bajas y cubiertas de bosque, lo hace penetrar en Polonia, en la voivodía de Vilna. Se inclina hacia el SO., pasa por Vileika (oril. der.), y un poco más abajo, en la ald. de Saskevichi, toma la dirección NO. Sus bordes, más elevados ahora, se componen de capas de arena y de rocas calizas. De curso siempre sinuoso, el Viliia se desvía al O., luego al SO. y llega á Vilna. Á partir de esta población, el río remonta hacia el NO. hasta su entrada en la República de Lituania por Zawiasi, donde es conocido con los nombres de Neris y de Neries upe. Aquí, después de haber recibido (por la der.) al Sventa, su único afluente más ó menos importante, vuelve al SO. y desemboca en el Niemen en Kovno ó Kaunas, después de un curso de 571 kms., por una cuenca de 25,459 kms.² La corriente del Viliia es lenta; su lecho, á menudo obstruído por bancos de arena y guijarros

de granito, que siembran también sus bordes, impide la navegación á partir de Vileika. Pero se utiliza casi todo su curso para el transporte de maderas, la principal riqueza de la región. Los hielos obstruyen el río en Vilna durante noventa y nueve días del año.

**VILINKA.** *Geog.* Pobl. del gob. de Riazán (Rusia propia Central), dist. y á 5 kms. ONO. de Mijailov, junto al Vilinka, cerca de su confl. por la oril. izq. con el Pronia, tributario der. del Oka, afl. der. del Volga; 3,000 h. Industrias varias.

**VILIPENDER.** tr. ant. VILIPENDIAR.

**VILIPENDIADOR, RA.** adj. Que vilipendia. Ú. t. c. s.

**VILIPENDIAR.** F. **Vilipender.** — It. **Vilipendere.** — In. **To vilipend.** — A. **Verunglimpfen.** — P. **Vilipendiar.** — C. **Menyspreuar, blasmar.** — E. **Malestimi.** (Etim. — Del lat. *vilipendere;* de *vilis,* vil, y *pendere,* estimar.) tr. Despreciar alguna cosa ó tratar á uno con vilipendio.

*Deriv.* **Vilipendiable. Vilipendiante.**

**VILIPENDIO.** F. **Vilipendement, grief.** — It. y P. **Vilipendio.** — In. **Vilipendency.** — A. **Verunglimpfung.** — C. **Menyspreu.** — E. **Malestimo.** (Etim. — De *vilipendiar.*) m. Desprecio, falta de estima, denigración de una persona ó cosa.

**VILIPENDIOSO, SA.** adj. Que causa vilipendio ó lo implica.

**VILISMANO.** *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Catamarca, dep. Alto. Tiene su origen en la sierra del Alto y corre en dirección SE. hacia una llanura donde se pierde por absorción en el suelo. || Dist. y localidad de la misma provincia, cabecera del departamento de su nombre, sit. á oril. del arr. Vilismano, á unos 50 kms. SE. de la capital provincial. Unos 1,500 h. Escuelas.

**VILIUI.** (En yakuto, *Biliu* ó *Irius.*) *Geog.* Río de la Siberia Oriental, afl. izq. del Lena. El VILIUI tiene sus fuentes en el Monte Bur, en la extremidad SE. de la cordillera de Syverma, á los 65° 30′ de lat. N., y 102° 45′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, aunque, según otros, se forma de dos fuentes, una de las cuales sale del lago Chinghninaju, á los 65° 7′ de lat. N., ó bien del lago Iakanghna ó Niakangha, á los 66° 2′ de lat. N., en la parte oriental del Yenisseisk. Corre al E., describiendo numerosos meandros por un valle roqueño y recibe los desagües de varios lagos de montañas. Las rocas plutónicas, en las cuales excava su lecho, presentan dioritas y anfibolitas. La comarca se halla deshabitada. El río contornea en seguida al Monte Anau y toma la dirección SE. para entrar en la República de Iakutsk. Después de haber recogido (por la der.) al Chana ó Chona, el VILIU se hace navegable para pequeñas embarcaciones y se inclina al E., dirección que sigue hasta Suntarsk. En esta parte del curso las rocas son de formación carbonífera; se encuentran yacimientos de hulla que se extiende entre Suntarsk (oril. izq.) y Viliuisk (oril. der.), en una long. de unos 53 kms. En Suntarsk el VILIUI recibe (por la der.) al Jeli, en la desembocadura del cual afloran rocas jurásicas que contienen conchas fósiles, y se inclina al ENE. por un valle más ancho. El agua, muy clara en el curso superior, se vuelve cenagosa. El río aumenta (por su izq.) con el Marja, el Tiukan y el Tiun, cuya desembocadura se halla enfrente de Viliuiski. Un poco más abajo de esta población, en la oril. der. del VILIUI, se ve un elevado ribazo, el Kyzyl-Jaia (Montaña Roja), donde se encuentran muchos colmillos de mammut. Un poco más lejos, en otro ribazo semejante, se encontró, en 1771, un esqueleto entero de rinoceronte fósil, y otro esqueleto del mismo género en 1858. Á partir de Viliuiski, el río corre al E., siendo navegable para vapores hasta su desembocadura en el Lena, en Ust Viliuisk, por dos brazos, á los 64° 8′ de lat. N., después de un curso de 2,112 kms., por una cuenca de 475,351 kms.² E VILIUI tiene mucha pesca; se encuentran en él e esturión, el sollo y muchas otras especies de grande peces.

**VILIUISK ó VERJNEVILIUISK.** *Geog* Pobl. de la República y á 445 kms. ONO. de Iakutsk (Unión Soviética en Asia), capital de círculo, en la oril. der. del Viliui, afl. izq. del Lena, á 170 m. de altitud, á los 62° 45′ 22″ de lat. N. y 121° 34′ 34′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 485 h. (de los cuales 90 yakutos). Ha sido lugar de destierro y prisión para los condenados políticos. VILIUISK es una villa miserable, cuyas viviendas se componen, por lo menos un tercio de ellas, de *yurtas* indígenas, y el resto de pequeñas casas de madera, alineadas formando dos calles paralelas, que invade la espesa hierba del *Iris setosa.* Algunas veces se da el nombre de cordillera de Viliuisk á una hilera de montañas de poca elevación (45 m.) que corre de O. á E. sobre poco más ó menos bajo el círculo polar, en la parte N. del círc. de VILIUISK, y sirve de línea divisoria á los tributarios derechos del Jatanga y del Olenek y á los tributarios izquierdos del Viliui. Esta cordillera no tiene un nombre general entre los habitantes del país, que sólo distinguen las montañas más elevadas ó las más extraordinarias por sus contornos, tales como Longtoko, Kempenit, Liucha-Ongokton. Formada por rocas cristalinas, la cordillera pasa á ser el resultado de las elevaciones volcánicas de la época pérmica y del triásico. Está cubierta de alerces, achaparrados hacia los picos, donde el liquen de los rengíferos ocupa grandes espacios y donde los lagos duermen entre pintorescas cúpulas y conos de trapp.

**VILJEVO.** *Geog.* Pobl. de Croaciaeslavonia (Serbia), dep. de Osijek, á 8 kms. O. de Also-Miholjac ó Miholjac Dolnii, en la oril. der. del Drava, afl. derecho del Danubio; á 102 m. de altura; 2,200 h.

**VILKIA ó VILKIJA.** *Geog.* Pobl. de la República de Lituania, á 25 kms. NO. de Kovno ó Kaunas, en la oril. der. del Niemen, á los 55° 2′ 16″ de lat. N. y 23° 34′ 54″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 1,200 h. (en su mayoría judíos). Antigua fortaleza livonia, mencionada en el siglo XIV por los cronistas alemanes con el nombre de Wilkenberg.

**VILKOMIR.** (En lituano, *Vilzmergé* ó *Ukmergé;* en polaco, *Wilkomierz.*) *Geog.* Pobl. de la República de Lituania, á 59 kms. NE. de Kovno ó Kaunas, sit. junto al Sventa ó Sventoji, tributario der. del Viliia, afl. der. del Niemen, á los 55° 15′ 18″ de lat. N. y 24° 45′ 54″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Industrias varias, entre ellas la de cervecería y fab. de aguas minerales. Iglesia católica, una de las siete construídas en Lituania, en 1387, cuando se introdujo el Cristianismo en el país. Fundada en 1025, la ciudad de VILKOMIR desempeñó cierto papel primero en las guerras de los lituanos con los caballeros Teutones (desde 1238), luego en las de Lituania con Polonia. En 1435, VILKOMIR fué teatro de una batalla entre Segismundo I, rey de Polonia, y Svidrigailo, príncipe de Lituania. Los suecos la saquearon en 1711. En 1796 fué anexada á Rusia. En la actual República de Lituania forma una circunscripción aparte que cuenta 10,970 h. según el censo de 1927; pero, además, hay un distrito ó circunscripción, cuyo territorio rodea la ciudad y que lleva oficialmente el nombre de Vilzmergé. Ocupa una super. de 3,199 kms.² y cuenta 120,339 h. (1927).

**VILKOVO.** (En rumano, *Valcov.*) *Geog.* Pobl. de Rumanía, en Besarabia, á 56 kms. ENE. de Ismail, en la oril. izq. de la desembocadura del brazo de Kilia, el más septentrional del delta del Danubio; 3,000 h. Pesquerías, las más importantes del Danubio. VILKOVO perteneció á Rusia hasta 1856, año en que fué cedida á Rumanía; en 1878 volvió al poder de Rusia,

para ser de nuevo rumana después de la guerra europea.

**VILMAGGIORE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Bérgamo, círc. de Clusone, mun. de Vilminore; 200 h.

**VILMANNIA.** f. *Bot.* Género fundado por Vahl y sinónimo de *Samadera* de Gaertner, en la familia de las simarubáceas.

**VILMAR** (Augusto Federico Cristián). *Biog.* Teólogo protestante y crítico literario, alemán, n. en Solz (Kurhessen) el 21 de Noviembre de 1800 y m. en Marburgo el 30 de Julio de 1868. Estudió teología en Marburgo y en 1821 entró en el servicio eclesiástico y escolar. En 1831 tomó parte en la Asamblea de los Estados en Kurhessen y al cabo de poco de su separación del liberalismo fué nombrado individuo de la Comisión superior eclesiástica y pedagógica y en 1833 director del Gimnasio de Marburgo. En Marzo de 1850 se le nombró consejero ponente en el ministerio del Interior, con título de consejero consistorial. Al dimitir el Gabinete Hassenpflug (1855) abandonó él también su cargo y desempeñó la cátedra de teología de Marburgo. Vilmar procuró siempre robustecer la tendencia jerárquica, no sólo en el desempeño de sus cargos oficiales, sino también como editor de la revista semanal *Der hessische Volksfreund* (1848-51) y de la publicación *Pastoral-theologische Blätter* (1861-1868), y esta política la representó también en sus *Schulreden über Fragen der Zeit* (Marburgo, 1846; 3.ª ed., Gütersloh, 1886), así como en su *Theologie der Tatsachen wider die Theologie der Rhetorik* (Marburgo, 1856; 4.ª ed., Gütersloh, 1876). Fué muy fecunda su labor en el terreno de la crítica literaria alemana, sobresaliendo en este particular sus conferencias sobre la historia de la literatura alemana (*Geschichte der deutschen Nationalliteratur*, Marburgo, 1845; 26.ª ed., continuada por Stern, 1905), en las que á una gran viveza en la exposición se une un profundo conocimiento de la poesía altoalemana. Como trabajos menos importantes de Vilmar cítanse los siguientes: *Anfangsgründe der deutschen Grammatik* (8.ª ed., refundida por Kauffmann, 1888); *Deutsche Altertümer im Heliand* (Marburgo, 1845; 2.ª ed., 1862); *Zur Literatur Johann Fischarts* (Marburgo, 1846; 2.ª ed., 1865); *Deutsche Namenbüchlein* (Marburgo, 1855; 6.ª ed., 1898); *Handbüchlein für Freunde des deutschen Volksliedes* (Marburgo, 1867; 3.ª ed., 1886); *Idiotikon von Kurhessen* (Marburgo, 1868), y *Lebensbilder deutscher Dichter und Germanisten* (Francfort, 1869; 2.ª ed., 1886). En la obra *Zur neuesten Kulturgeschichte Deutschlands* (Francfort, 1858-67) expone su actuación en los años de la revolución y restauración. Después de su muerte se dió á la estampa su legado literario, que comprende los escritos siguientes: *Die deutsche Verskunst* (Marburgo, 1870; nueva edición refundida con el título de *Deutsche Metrik*, por Kauffmann, 1907); *Theologische Moral* (Gütersloh, 1871); *Lehrbuch der Pastoraltheologie* (Gütersloh, 1872); *Kirche und Welt oder die Aufgaben des geistlichen Amtes* (Gütersloh, 1872-73); *Dogmatik* (Gütersloh, 1874-75), y *Collegium biblicum, Praktische Erklärung der Heiligen Schrift* (Gütersloh, 1879-88; 2.ª ed., 1908).

**Bibliogr.** Dietz, *Vilmar als Hymnolog* (Marburgo, 1899), y *Dr. A. F. C. Vilmar, Züge aus seinem Leben und Wirken* (Cassel, 1900).

**VILMENTE.** adv. m. De manera vil.

**VILMINORE.** *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov. de Bérgamo, círc. y á 66 kms. NE. de Clusone, sit. al centro de una cuenca rodeada de espesos bosques, á oril. de un tributario del Oglio, afl. izq. del Po, á 1,018 m. de altura; 550 h. (1,100 con el municipio).

**VILMONE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Bérgamo, dióc. de Clusone, mun. de Vilminore; 190 h.

**VILMORINIA.** f. *Bot.* Género fundado por De Candolle y que comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de la papilionadas, tribu de las galegeas y subtribu de las robininas, con raicilla encorvada, pero no doblemente plegada, cáliz alargado tubuloso, casi bilabiado. La única especie, *V. multiflora*, es un arbusto erguido, con hojas imparipinadas, cinco ó seis pares de folíolas, estípulas bastante anchas en la base, largamente alesnadas, flores purpurinas, en racimos axiares, sin bracteíllas. Floras americanas, tropicales y subtropicales.

**VILMSEE.** *Geog.* Lago de Prusia (Alemania), prov. de Pomerania, presidencia de Köslin, al NE. de Neustettin, á 133 m. s. n. m., de 17 kms. de long. y hasta 7 de ancho. Está atravesado por el Küddow.

**VILNA.** (En polaco, *Wilno.*) *Geog.* Antiguo gobierno ruso que, aunque habitado en gran parte por gentes de raza polaca, no formaba parte de la Polonia del Congreso. En la actualidad y á consecuencia de la guerra universal su territorio, en una pequeña parte, ha pasado á la República de Lituania y el resto en conjunto se halla dividido en dos voivodías polacas, la de Vilna ó Wilno y la de Nowogrodek, correspondiendo á la primera unas dos terceras partes de lo que fué gobierno ruso, ó sea la porción septentrional del mismo. Siguiendo, empero, el plan adoptado en la Enciclopedia y á fin de no dejar una sección de territorio sin describir, se estudiará aquí como existente el gob. de Vilna, consignando al final del artículo algunos datos referentes á la presente voivodía de igual denominación. En este concepto, el gob. de Vilna está limitado al NO. y al N. por el gob. de Kovno (hoy prov. de Kaunas en la República Lituana); al NE. por el gob. de Vitebsk y al S. por el de Minsk (ambos ahora pertenecientes á la Rusia Blanca, Unión Soviética); al mismo S. y al SO. por el de Grodno (hoy Polonia) y al O. por Polonia (exactamente por el gob. de Suwalki, del que está separado por el curso del Niemen). Comprendido entre los 53° 23′ y 55° 5′ de lat. N. y los 23° 55′ y 25° 21′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, tiene la forma de un óvalo irregular, pero bastante compacto, de 333 kms. de longitud máxima, de NO. á SE. por una anchura que, medida perpendicularmente al eje mayor, varía de 221 á 63 kms. (en la angostura del NE.). Su superficie es de 42,530 kms.² y su población ascendía á cerca de 1.500,000 h. antes de la guerra. La capital, Vilna, se halla en la parte occidental.

*Caracteres generales.* El gobierno es una llanura arenosa que se eleva y presenta algunas cordilleras de colinas al O. (ó, si se quiere, al NO.), dirigiéndose al SE. hacia el centro. Las mayores alturas (entre 200 y 300 m.) se dibujan alrededor de Vilna, y muy particularmente al SE. de esta ciudad, en la dirección de Oshmiany ú Oszmiana, mientras que el punto culminante, que alcanza 315 m., se encuentra más ó menos aislado, á unos 30 kms. SE. de Oshmiany, á los 54° 17′ 32″ de lat. N. y 26° 2′ 42″ de long. E., en el cas. de Tupinshki. Aun más accidentada y, en todo caso, más pintoresca es la región inmediata al O. de Vilna; según Selivanov, el lugar más elevado del gobierno sería, no Tupishki, sino un punto de las proximidades de Novyie Troki, con sus 344 m. de altura. Hecho bastante curioso, en el mismo centro de este islote de considerables alturas se nota una depresión muy notable: la ciudad de Vilna se encuentra solamente á unos 118 m. en una hondonada, rodeada por todos lados, salvo al N., por cordilleras de colinas de arena, relativamente elevadas, cubiertas de bosque y surcadas por profundos barrancos. No menos notable es la baja altura de muchos puntos limítrofes de los gob. de Suwalki y de Kovno, donde al lado de alturas que pasan de los 300 m. se encuentran otras inferiores á 150 m., circunstancia que explicaría el

carácter quebrado y pintoresco de esta región de VILNA á pesar de su altitud relativamente modesta. El lugar más bajo está sit. cerca de Koshedary, allí donde el f. c. de Romny por Vilna á Libau destaca un ramal á Kovno: este punto se halla, pues, á 85 m. En la extremidad NE. se encuentran vastas extensiones de tierras bajas cuya altura media varía entre 120 y 150 m. Por otra parte, grandes espacios relativamente elevados (más de 215 m.) se extienden al N., á ambos lados del meridiano 26° 20′ poco más ó menos entre Sventziany y el lago Naroch.

Riegan al gobierno gran número de ríos, en general bien provistos de agua, debido á la precipitación mucho más abundante que la de la Rusia Central y Oriental bajo las mismas altitudes, como también á causa del área considerable que allí ocupan los bosques. La mayor parte de los cursos de agua pertenecen á la cuenca del Niemen; sólo los del extremo NE. pertenecen á la cuenca del Duna. El Niemen (en la Prusia Memel) forma, en unos 93 kms., la frontera S. de VILNA, que separa del gob. de Minsk, corriendo al ONO., en seguida pasa al de VILNA, atravesando su ángulo SO. en unos 85 kms., en dirección SO. y OSO., luego entra en el de Grodno para, por un vasto eje cuya convexidad mira al SO., volver sobre la frontera de VILNA que separa de Suwalki en una distancia de 181 kms., corriendo al N., tortuoso, entre riberas en algunos lugares altas y pintorescas. Entre los afluentes que recibe este río en territorio del gobierno, por consiguiente por la oril. der., los más considerables son el Berezina (96 kms.), el Gavia (75 kilómetros), el Merechanka (115 kms.), el Viliia (571 kilómetros), y des. en el Niemen, en Kovno, pero unas tres quintas partes de su curso, exactamente 320 kms., están en territ. de VILNA, viniendo del Minsk, donde sólo corre unos 30 kms. Una vez entrado en VILNA el Viliia corre primeramente al OSO., recogiendo (por la der.) al Servech (64 kms.) y al Naroch (55 kms.), que tienen una desembocadura común, se inclina luego al NNO. y al O., engrosado (por la izq.) con el Oshmianka (75 kms.) y (por la der.) con el Jeimiana (75 kms.), se dirige al SSO. y, después de regar la capital del gobierno, se inclina al O., tomando muy pronto la dirección NO. y se aleja por Kovno. En fin, el Duna limita al VILNA en unos 75 kms. en el extremo NE. y recibe (por la izq.) al Disna ó Dzisna, cuyo curso, de unos 107 kms., se halla todo él en territ. de VILNA. El gobierno cuenta con gran número de lagos (unos 400, de una super. total de 1,182 kms.², pero ninguno de ellos es de consideración. Los mayores son: el Naroch (82 kms.²), que el río del mismo nombre des. en la oril. der. del Viliia, el Miadzol (unos 14 kms.²), al N. del Naroch, y el Svir (20 kms.²), al O. Los pantanos ocupan una vasta extensión, particularmente al S.; la mayor parte están cubiertos de bosque y hierbas acuáticas.

*Clima.* El clima del gobierno debe clasificarse entre los climas «templados» de Rusia. La temperatura media anual en VILNA es de +6°6; por consiguiente, casi igual á la de Jarkov, que está sit. á 4° 42′ más al S., pero á unos 11° más al E. La temperatura media del mes de Enero, el más frío, es de —5°5; la del mes de Julio, el más caluroso, es de +18°7. La precipitación anual es de 0'563 m. con el máximo de 75 mm. en Agosto. Comparado con el de la Rusia Central y Oriental, el clima del gob. de VILNA es más igual, el verano menos caluroso, el invierno menos rudo, con diferencias menos sensibles; la precipitación es más considerable y repartida de una manera más equitativa en todo el año. Así, pues, raramente sufre el gobierno las sequías; más bien la humedad y la frecuencia de las lluvias que caen al segarse el heno ó en la época de la cosecha son lo que causa daños á veces bastante serios á la agricultura.

*Naturaleza del suelo. Productos naturales.* El gobierno pertenece casi por entero al período eocénico, representado aquí por los esquistos arcillosos, asperón, sílice, calizas, margas y yesos; sólo al NE. afloran los asperones devónicos. Los sedimentos marinos y los de aguas dulces se hallan mezclados en VILNA. Entre los fósiles característicos del terciario se encuentran, sobre todo, los *Terebellum fusiforme, Turitella imbricatoria, Venericardia* (ó cardita) *planicosta, Crassatella sulcata,* etc. El período glacial ha dejado numerosas trazas en los bloques erráticos de diversas dimensiones, en las arcillas, que en algunos lugares ocupan vastas extensiones, y quizá también en las depresiones que ocupan hoy los lagos. Estos grandes y pequeños bloques glaciales pertenecen á rocas cristalinas, granitos, gneis, basaltos, cuarzo, etc., y dan buena piedra de construcción, que se saca también de las canteras de asperón, bastante numerosas en los bordes del Viliia, hacia la confl. del Vaka, lo mismo que á lo largo de este afl. izq. del Viliia. Los dist. de Novyie Troki y de Oshmiany contienen yacimientos de hierro oxidulado y limonita; la turba se halla por todas partes; el lignito se explota en una gran extensión del dist. de Lida. Consignemos también las excelentes arcillas, propias para diversos usos, y la arena cuarzosa blanca que se emplea en diversas cristalerías. El gob. de VILNA posee un número bastante considerable de fuentes minerales, principalmente salinas, pero también ferruginosas. Las más conocidas son las de Stoklishki y de Birshtany (dist. de Novyie Troki). El suelo del gobierno es, generalmente, arcilloso, en algunos lugares mezclado con arena. Pero á lo largo de la frontera O. y NO., desde los 54° 30′ de lat. N. y hasta la extremidad NE., se extiende una faja bastante ancha de tierras negras. Las arenas se hallan muy extendidas al O., entre Vilna y Merech, poco más ó menos á lo largo del f. c. de Vilna á Grodno. Los terrenos pantanosos se encuentran completamente al S. del gobierno, y hacia el centro, al E. de Vilna. Los productos que más se siembran son el centeno, trigo candeal, cebada, alforfón, garbanzos y avena. El cultivo apenas es atendido más que por los grandes propietarios. El cultivo del lino alcanza cierta importancia, particularmente en los dist. de Vilna y de Sventziany, y el de la remolacha en el dist. de Vilna, El cáñamo y el tabaco sólo se cultivan según las necesidades locales. La arboricultura es bastante próspera. Las almácigas, particularmente numerosas en los dist. de Sventziany, de Lida y de Troki, se hallan extendidas no solamente en las grandes propiedades, sino también en tierras de los campesinos. Se vende una gran cantidad de manzanas y peras á Vilna, enviándose, además, estos frutos á otros puntos. La apicultura, en otro tiempo ocupación preferida de los lituanos, se halla en decadencia. El área de los prados y pastos es bastante considerable en sí misma; pero estos pastos la mayor parte del tiempo son pantanosos y dan una hierba muy mediana. Los mejores prados se encuentran á lo largo del Niemen y de algunos de sus afluentes. La cría de ganado carece de importancia. El ganado es, en general, pequeño y raquítico; sólo se encuentran razas perfeccionadas en las grandes propiedades.

Los bosques ocupan aproximadamente una quinta parte de la superficie; los ferrocarriles y la industria han perjudicado grandemente la riqueza en bosques que poseía VILNA. La explotación de éstos solamente es racional en los bosques de dominios. Las especies predominantes son el pino y el abeto; siguen luego el roble, tilo, abedul, arce, fresno, olmo, ojaranzo y álamo blanco. Los árboles están igualmente repartidos por todo el territorio; su proporción varía sólo en límites bastante reducidos. Los bosques de mayor extensión son el de Mendzyrjech (dist. de Troki),

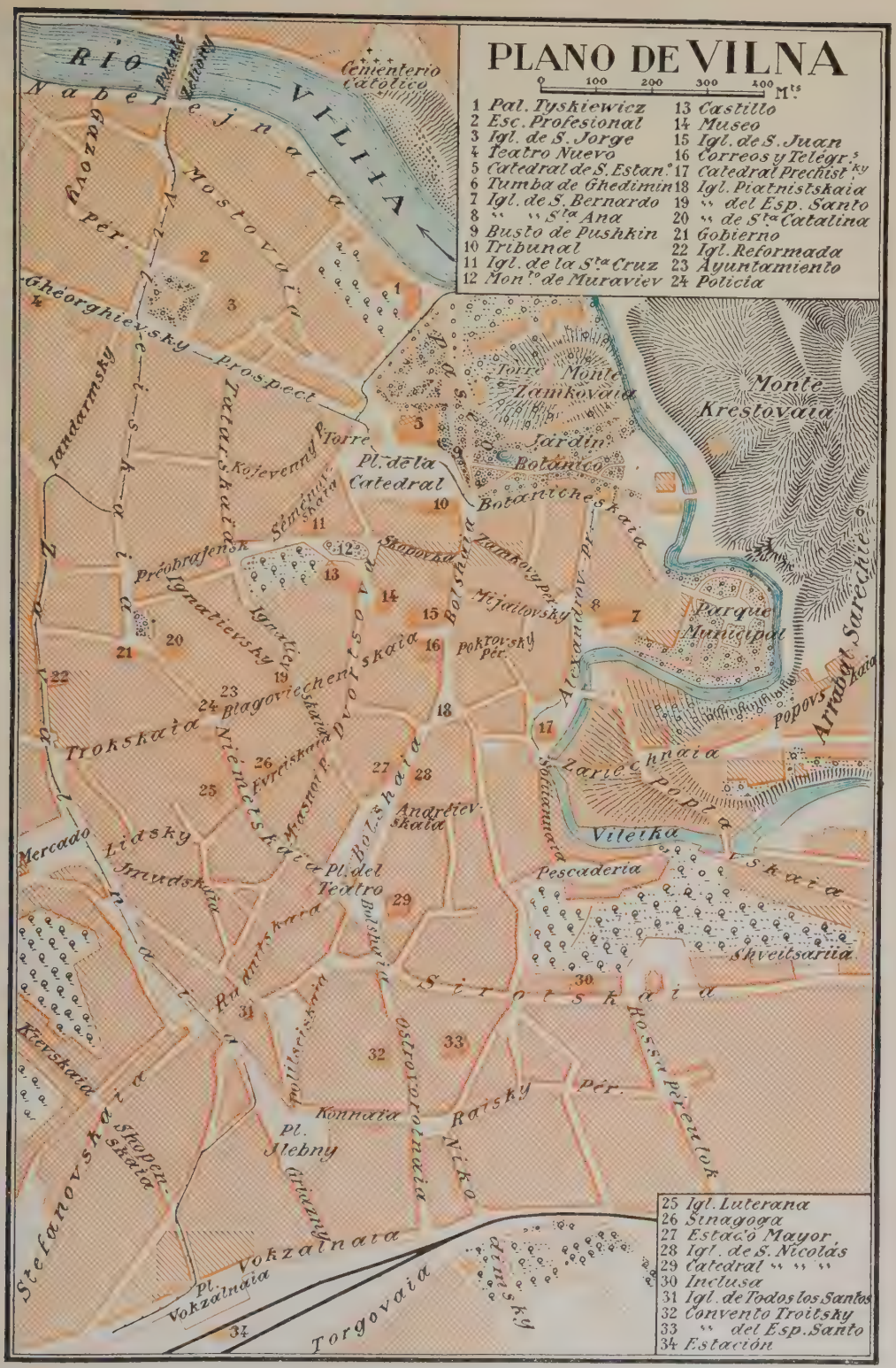
PLANO DE VILNA
0 100 200 300 400 Mts
1 Pal. Tyskiewicz
2 Esc. Profesional
3 Igl. de S. Jorge
4 Teatro Nuevo
5 Catedral de S. Estan.°
6 Tumba de Ghedimin
7 Igl. de S. Bernardo
8 " " S.ta Ana
9 Busto de Pushkin
10 Tribunal
11 Igl. de la S.ta Cruz
12 Mon.to de Muraviev
13 Castillo
14 Museo
15 Igl. de S. Juan
16 Correos y Telegr.s
17 Catedral Prechist.ky
18 Igl. Piatnistskaia
19 " del Esp. Santo
20 " de S.ta Catalina
21 Gobierno
22 Igl. Reformada
23 Ayuntamiento
24 Policia
25 Igl. Luterana
26 Sinagoga
27 Estac.o Mayor
28 Igl. de S. Nicolás
29 Catedral " " "
30 Inclusa
31 Igl. de Todos los Santos
32 Convento Troitsky
33 " del Esp. Santo
34 Estación
Rio VILLIA
Cementerio Católico
Nabeljnaia
Mostovaia
Gazovy pér.
Ghéorghievsky prospect
Landarmsky
Lazarevskaia
Kojevenny
Torre
Pl. dela Catedral
Jardin.s Botanico
Botanicheskaia
Monte Zamkovaia
Monte Krestovaia
Zamkovy pér.
Mijailovsky
Parque Municipal
Arrabal Sarechie
Alexandrov pr.
Popovskaia
Preobrajensk
Ignatievsky
Skapovka
Bolshaia
Pokrovsky pér.
Trokskaia
Niémetskaia
Dvoriskaia
Masnoi P.
Anarievskaia
Zarechnaia
Vileika
Pescaderia
Mercado
Lidsky
Irmdskaia
Pl. del Teatro
Rudnitskaia
Sirotskaia
Shveitsarskaia
Kievskaia
Stefanovskaia
Shopen
Pl. Alebny
Konnaia
Raisky pér.
Nikolaievskaia
Vokzalnaia
Pl. Vokzalnaia
Torgovaia
Rossi pereulok

resto del bosque en otro tiempo famoso, de Rudniki, que se extendía desde esta población al S. hasta Niemen, ó sean más de 75 kms., y el vasto encinar de Dokudovo (dist. de Lida). En sus bosques se encuentran lobos, zorros, osos, jabalíes y ciervos.

Las aguas corrientes y estancadas del gobierno contienen mucho pescado. Los salmones y los esturiones del Niemen deben citarse en particular.

*Industria. Comercio.* Entre las pequeñas industrias, la de la madera ocupa el primer lugar; gran número de campesinos se ocupan en la construcción de embarcaciones, en la fab. de utensilios de madera, carros, trineos, alquitrán y pez. El transporte de la madera ocupa también gran número de obreros. Aparte de estos oficios, la pequeña industria no existe apenas. En cuanto á la gran industria, se halla igualmente poco desarrollada y cuenta principalmente con establecimientos que se refieren á la agricultura; destilerías, cervecerías, molinos. Además, hay tenerías, papelerías, ladrillerías y cristalerías. El comercio es poco considerable. Se exportan cereales, madera, lino y otros productos agrícolas, é importan diversos objetos manufacturados y artículos coloniales. Las vías navegables del gob. de VILNA, el Niemen, el Viliia y el Duna, tienen unos 25 puertos. El gobierno cuenta, además, con una buena red de ferrocarriles, que se cruzan en VILNA ó irradian de esta población. La gran línea de San Petersburgo á Varsovia lo cruza de NE. á SO. En Vileika (que no debe confundirse con la ciudad de Vileika), encuentra al ramal meridional del f. c. de Romny á Libau, que viene del SE. y, usando de la gran línea antes citada hasta Landvarova, se separa nuevamente de ella para correr al NO. en dirección de Kovno; en Koshedary empieza el ramal septentrional del f. c. de Romny á Libau, mientras que un empalme sigue su ruta hacia Kovno. En fin, de Vilna parte una línea hacia el S. á la región de Poliesia. Las ferias más considerables son las de Vilna, Sventziany, Svir, etc.

*Población.* El territorio ocupado hoy por el gobieno de VILNA estuvo ya poblado en una época muy remota, como lo confirman los instrumentos en piedra labrada, en diorita, pórfido, etc., que se han encontrado en VILNA. La vida política empieza á manifestarse en esta región en los siglos X y XI. Muy pronto pasó á ser posesión de Lituania. En 1413, después de la unión de Lituania con Polonia, la mayor parte del territorio forma la voivodía de Vilna, mientras que el dist. de Troki constituyó una voivodía aparte. La región fué unida á Rusia en 1795, cuando la tercera división de Polonia formando los dos gob. de VILNA y de Slonim. Unidos momentáneamente en un solo gobierno, llamado de Lituania, en 1801 recibieron nuevamente una existencia independiente; no obstante, el antiguo gob. de Slonim recibió esta vez el nombre de Grodno. En 1842 una parte del gob. de VILNA pasó á formar el de Kovno y, en cambio, adquirió porciones de los de Grodno y de Minsk. Luego el gobierno se dividió en siete distritos, cuyas capitales eran: Vilna, Disna, Lida, Novyie Troki, Oshmiany, Sventziany y Vileika. Hacia 1900, de 1.600,000 h., la mitad eran lituanos católicos, 200,000 polacos, también católicos, 250,000 judíos y el resto ortodoxos (rusos blancos) y «disidentes» (sobre todo grandes rusos), algunos millares de protestantes (alemanes, descendientes de los que el príncipe lituano Guedemino llamó en el siglo XIV), mahometanos y judíos karaítos (unos y otros hechos venir de Crimea en 1395-98 por el príncipe lituano Vitovt) y, por fin, gitanos.

*Voivodía de Vilna.* Esta es hoy una de las 11 circunscripciones administrativas en que está dividida Polonia, con una super. de 28,008 kms.² y una población de 1.005,565 según el censo de 1921, tomado en esta región por las autoridades militares. En su constitución presente limita al N. con la República de Latvia, al NE. y E. con la Rusia Blanca, al S. con la voivodía de Novogrodek y en una pequeña parte con la de Biolystok, y al O. con la República de Lituania. El río Duna forma gran parte del confín N.; pero las demás fronteras no son geográficas. Además de dicho río, que recibe por la der. el Dzisna, cuyo curso se halla entero dentro de VILNA, riegan la voivodía el Viliia, que procedente de la Rusia Blanca atraviesa de E. á O. el territorio, pasando por la ciudad de Vilna y aumentándose dentro de aquél con el tributo de varios afluentes. Toda la circunscripción está bien servida de ferrocarriles, especialmente en su parte occidental. Se divide en los círc. ó dist. de Braslav, Swieciany, Oszmiana, Lida y Vilna. En cuanto á la población, las estadísticas rusas (poco fidedignas) atribuyen en 1897 á la región de VILNA un 17 por 100 de lituanos y un 9 por 100 de polacos, cifras evidentemente falseadas. Mucho más aproximadas á la verdad, aunque los lituanos no reconocen su absoluta exactitud, son las del censo polaco de 1919, según el cual de 1.100,000 h. de la región de VILNA, 700,000 (63 por 100) son polacos, 200,000 (cerca del 20 por 100) rusos blancos; 100,000 (9 por 100) lituanos y otros 100,000 judíos. En realidad, puede calcularse que un 25 por 100 de la población es de raza lituana, ya que el 65 por 100 de los electores inscritos votó (Enero de 1922) en las listas polacas (los rusos blancos y otros votaron en favor de Polonia) y el resto, entre el que hay un 10 por 100 de judíos, se abstuvo de votar.

*Bibliogr. Bosquejos históricos y estadísticos del gobierno de Vilna* (Vilna, 1852); Korev, *Gobierno de Vilna* (San Petersburgo, 1861); V. también el *Anuario del gobierno de Vilna* (desde 1850). Mapas: *Mapa del gobierno de Vilna* (1861, en 23 hojas al 1 : 126000, publicado por el Depósito topográfico militar; todas estas obras están en ruso); Móscicki, *Wilno* (Varsovia, 1922).

VILNA. (En polaco, *Wilno.*) *Geog.* C. de Polonia, capital de la voivodía del mismo nombre, sit. en la confluencia del Viliia (afl. del Niemen) y el Vileika, dentro de un circo de colinas harmonioso y cubierto de bosques. Es un importante centro de comunicaciones ferroviarias que tiene un activo comercio. Ciudad típica, de aspecto antiguo, con calles estrechas y mal pavimentadas, en la que descuellan los monumentos, iglesias y palacios de los magnates polacos. Cuenta 128,954 habitantes según el censo de 1921, aunque actualmente se acercan á 200,000. Son, en su mayoría, polacos, pero con una fuerte proporción de lituanos, rusos blancos y judíos.

La ciudad posee aún restos de sus antiguas murallas. Desde la estación se penetra en ella por la Ostriya Vorota, puerta construída en el siglo XVI, junto á la cual se encuentra la capilla de Ostra-Brama, que posee una hermosa imagen de la Virgen, venerada por católicos y ortodoxos. La calle Bolshaya, que pasa por la plaza del Teatro, da acceso á la plaza de la Catedral, centro de la vida de la ciudad. En invierno, la aparición de VILNA, en un extremo de la extensa llanura polaca, causa al viajero un sentimiento sorprendente después de haber atravesado inmensos espacios cubiertos de nieve, bosques de pinos y de sauces, aldeas y poblaciones con casas de madera, negras y bajas; al llegar se encuentra, casi á la entrada de la estepa rusa, con una gran ciudad, de magníficos monumentos de estilo Renacimiento y barroco, que recordaría ciertas ciudades italianas si no fuese por la indumentaria de los transeúntes, cubiertos de pieles en la estación fría. El efecto que hacen sus colinas es sorprendente, en medio de la inacabable llanura. Sobre un montículo central se levantan las ruinas de la antigua fortaleza construída á fines del siglo XIV por el rey Jagellón. Otra colina tiene en lo alto tres cruces monumentales,

colocadas en el sitio mismo donde los primeros misioneros cristianos venidos para evangelizar el país, según la tradición, sufrieron el martirio.

Es notable en VILNA el contraste entre la anchura de las calles principales, la inmensidad de algunas de las plazas y la estrechez de las callejuelas de ciertos

Vilna. — Escudo antiguo de la ciudad, en que están unidas las enseñas polaca y lituana

barrios. Produce la impresión de una ciudad antigua, cuyo pasado próspero queda atestiguado por el número y la belleza de sus monumentos, que datan de varias grandes épocas, desde el gótico hasta el neoclásico del siglo XIX.

El clima de VILNA es extremado, y mientras en verano el calor resulta molestísimo, en invierno la población está cubierta de nieve, y el único vehículo que puede transitar es el trineo. Durante esta estación hay casi diariamente temperaturas que varían entre —15° y —25°.

*La ciudad.* Como Varsovia, aunque, naturalmente, en menores proporciones, VILNA es una ciudad de arte, con numerosos edificios de bella y grandiosa arquitectura, acumulados durante siglos; ocupada frecuentemente por invasores extranjeros, ha sufrido considerablemente en su patrimonio artístico. Los rusos la poseyeron durante más de un siglo y esta dominación tiránica representó para VILNA un perjuicio extraordinario. Si los moscovitas respetaron las iglesias, destruyeron sistemáticamente, en cambio, el inmenso Palacio Real, el castillo de los Jagellones y las murallas, que tenían nueve grandes puertas con torreones y defensas que databan de todas las épocas. El antiguo palacio de los Tyszkiewicz, con sus columnas dóricas y sus cariátides, despojado de sus muebles, ha sido transformado en escuela judía. La Universidad de VILNA fué creada en 1578 y confiada á los Jesuítas por el rey Esteban Bathori. Su primer rector fué Pedro Skarga. En el siglo XVII se formó en ella una pléyade de legistas; pero decayó en su segunda mitad. Vuelve á brillar á fines del siglo XVIII. Los rusos, que al principio la respetaron y aun protegieron, la cerraron en 1831, excepto en cuanto á la medicina y como academia eclesiástica. En 1842 fué suprimida por completo, y sólo el 11 de Octubre de 1919 se volvió á inaugurar solemnemente. En 1925-26 contaba ya 82 profesores, 1,735 alumnos varones y 771 mujeres. Los libros de su célebre Biblioteca habían sido transportados á San Petersburgo, á Moscou y á Kiev. En una obra escrita en 1917, el profesor Pablo Weber, de la Universidad de Jena, comprueba que los gobernadores rusos han hecho desaparecer de VILNA todos los monumentos nacionales polacos. «Los rusos, dice, han roto el corazón histórico de Vilna, no por ignorancia, sino intencionadamente.»

El primer monumento construído en VILNA fué el castillo-fortaleza de madera de Guedemino; el segundo, el castillo de ladrillos de Jagellón. Este rey, que se había convertido al Cristianismo, hizo construir varias iglesias, casi todas ellas de madera. La primera que se edificó fué la Catedral, reconstruída después varias veces. La que existe actualmente fué construída de 1783 á 1801, en estilo neoclásico, pero en su interior las altas columnas cuadradas datan de la Edad Media, y la hermosísima capilla de San Casimiro, que contiene un retrato de la Virgen con tres manos, se remonta al siglo XVII. Los dibujos de Smuglewicz nos muestran que VILNA, hasta 1800, había conservado el aspecto pintoresco de una ciudad muy antigua. Al pie de una colina en que se levantaba la fortaleza de Jagellón se extendía el inmenso Palacio Real, que cubría todo el espacio comprendido entre la colina y la Catedral. Los rusos suprimieron sistemáticamente estos venerables vestigios, no dejando subsistir más que una de las puertas del recinto fortificado: la de Ostra-Brama, ya mencionada, porque contenía una imagen milagrosa de la Virgen, venerada incluso por los ortodoxos. No existía entonces más que el casco antiguo de la ciudad, entre la calle Sovalnaya, el Vileika y la colina de Samkovaya. Después fueron añadiéndosele una serie de barrios nuevos, fuera del antiguo recinto amurallado: el de Saretchye, en una península accidentada en la oril. der. del Vileika; el de Poplavy, al S. del anterior, en la otra oril. del río; los de Rossa y Novy-Svyet, al S. de la estación. Pero la ciudad se extiende principalmente hacia el O., región menos accidentada, más llana y, por tanto, más favorable á la edificación de nuevos barrios. En esta parte se ha construído el barrio más extenso de todos, el de Novygorod (ciudad nueva), con sus largas calles, tiradas á cordel, que se cruzan en ángulo recto, y los de Pogulianka y Lukichki, ocupando este último una península en el meandro que forma el Viliya, entre Snipichki y la colina de Svierines. El puente de Selioni, sit. en el extremo de la larga calle Vilenskaya, permite atravesar el Viliia y da acceso al barrio de Snipichki, la única parte de la ciudad sit. en la otra orilla del río; en ésta y sit. sobre una colina que domina la ciudad frente á la de Samkovaya, se encuentra la antigua ciudadela. Finalmente, á lo largo de la oril. izq. del Viliia y más allá del Vileika, se extiende el barrio de Antokol, largo y estrecho, en el que se encuentra sit., en una ladera de la colina, la iglesia de San Pedro y de San Pablo, terminada en 1684, y el Hospital Militar, instalado en el antiguo castillo del príncipe Sapieha, construído en 1691.

Escudo de Vilna

El estilo más antiguo que se encuentra en la ciudad vieja es un estilo ojival particular, que se llama góticopolaco. De él quedan magníficos monumentos, aunque poco numerosos, ya que la ciudad fué destruída por los rusos en 1655, cuando éstos entraron por primera vez en ella, incendiándola y saqueándola; quedaron entonces pocos restos de las construcciones anteriores. Al N. de la plaza de la Catedral se levanta la

Vilna — Vista parcial

catedral de San Estanislao, con un alto torreón, cuya parte inferior proviene del siglo XIV. La Catedral fué construída en 1387 en el sitio en que se levantaba un templo dedicado al dios pagano de la Luz, Perkunas, y ha sido restaurada por última vez en 1801, dándosele la forma de un templo griego. Seis anchas columnas de estilo dórico forman el pórtico. El interior está ricamente adornado, conteniendo, en su parte S., una capilla de estilo barroco, en la que se puede admirar la tumba de plata de San Casimiro, que pesa cerca de 1,200 kg. Sobre la tumba del gran duque Vitovt (m. en 1430) se puede ver una imagen de la Virgen, que le regaló en 1376 el emperador bizantino Manuel Paleólogo. Contiene, además, numerosas tumbas de miembros de familias nobles lituanas y polacas. Los rusos, esmerándose en imponer á los polacos la visión de los recuerdos más dolorosos para éstos, habían levantado en 1903 un monumento á la emperatriz Catalina II, autora del reparto de Polonia, y en 1898, frente al castillo, erigieron una estatua del conde M. Muraviev, que fué, de 1863 á 1865, gobernador general de VILNA y que castigó cruelmente á los polacos que se habían levantado en defensa de la libertad de su patria. Detrás de la Catedral se encuentra la colina del castillo, en cuya ladera hay un hermoso parque y un jardín botánico. En ella existen aún los restos del castillo construído por Guedemino. En lo alto se levanta un torreón desde el que se goza de una hermosa vista de la ciudad y de sus alrededores.

Al S. de la plaza de la Catedral conduce la calle Dvorzovaya al castillo y al edificio de la antigua Universidad. El primero fué (del siglo XVI al XVIII) residencia de los arzobispos de VILNA y después de los gobernadores rusos. Frente al castillo se encuentra el edificio de la antigua Universidad, fundada en 1578 por Esteban Bathori, transformado en 1803 en Universidad por el emperador Alejandro I y clausurada, como se ha dicho, en 1832.

Entre las demás iglesias de VILNA cabe mencionar la de los Franciscanos, con un hermoso pórtico de ladrillo que había conservado hasta 1869 un campanario macizo, de formas amplias, cuadrado, con un tejado triangular. La iglesia de los Bernardinos, cuyo interior había sido rehecho en estilo barroco durante el siglo XVIII, pero que, sin embargo, ha conservado algunos vestigios góticos (la bóveda de la nave del lado N. y especialmente un elegante torreón). La iglesia de Santa Ana es una joya del estilo ojival; de ella dijo Napoleón que hubiera querido podérsela llevar consigo á París, aunque su mole le impidió hacerlo, como había hecho con gran parte de los tesoros artísticos de los países á que sus conquistas le habían llevado.

El estilo Renacimiento, antes abundantemente representado, apenas existe hoy en VILNA. El rey Segismundo Augusto se hizo construir aquí un palacio de este estilo típicamente polaco, con adornos áticos, que abundaban mucho en VILNA en las construcciones del siglo XVI y principalmente en el castillo, destruído hasta la última piedra en 1800. La puerta de Ostra-Brama (1508) y las casas que pertenecen al Capítulo son de estilo Renacimiento polaco.

Pero el arte que predomina en VILNA, como en la mayoría de las ciudades polacas, es el estilo barroco, introducido por los Jesuítas en el siglo XVI. Cuando vinieron á VILNA como predicadores y profesores (1570), se puso á su disposición la iglesia gótica de San Juan, que se apresuraron á restaurar en aquel estilo.

La Universidad ha sufrido mucho de las renovaciones ulteriores, sobre todo de las que han sido ejecutadas de una manera bárbara por los rusos. Á pesar de todo, ha conservado (especialmente en su patio principal y en el del Colegio de Teología) un aire de seriedad y solemnidad y una fuerza concentrada que, juntamente con la riqueza de los pormenores, son la marca del arte barroco en sus principios. Las proporciones y la forma de sus edificios tienen un carácter eminentemente polaco, lo que es muy comprensible, ya que los Jesuítas eran, en su mayoría, polacos. Es interesante el patio de los estudiantes, rodeado de arcadas.

El Observatorio Astronómico, que atrae particularmente la atención del visitante por su friso decorado con las figuras del Zodíaco, data de la época de Estanislao Augusto (siglo XVIII).

De las numerosas iglesias, mencionaremos la de San Juan, frente al edificio de Correos y Telégrafos, re-

construída en 1740 por los Jesuítas y dedicada á la Universidad. La de San Miguel se construyó en 1625 á expensas del príncipe Sapieha para un convento de religiosas. En 1646 el vicecanciller Esteban Pac y otros dos ciudadanos de VILNA hicieron edificar la

Vilna. — Una puerta de la ciudad

iglesia de Santa Teresa, reproducción exacta de las iglesias italianas, con su interior de estilo barroco. El más célebre de los templos levantados en esta época es el ya mencionado de San Pedro y de San Pablo, que se encuentra á oril. del Viliia, en el suburbio de Antokol. Miguel Pac lo hizo construir de 1668 á 1684 por un arquitecto de Cracovia, Juan Zaor. Más aún que su exterior, sorprende al visitante en esta iglesia la extraordinaria riqueza de su interior, ejecutado por 300 artesanos de Varsovia, bajo la dirección de dos artistas milaneses: Peretti y Galli. Sus inmensos muros, las paredes de las capillas y de la bóveda están cubiertas por esculturas de estuco que constituyen una fría ornamentación. Los 2,000 personajes modelados por los artistas representan las más variadas escenas históricas y religiosas. Bajo la iluminación hábil que cae de las cúpulas, sus rostros, lejos de parecer estereotipados, son expresivos, y aun á veces tienen un aspecto casi moderno.

Después de 1655, fecha, según queda dicho, del incendio de la ciudad por los rusos, el estilo barroco triunfa y predomina, y aun se hace más recargado en el período en que estaba de moda el estilo Luis XV. En efecto, á partir de 1748 y 1749, fecha de dos grandes incendios que sufrió la ciudad, empieza á dominar el estilo rococó, cuidándose especialmente el adorno minucioso del interior de los monumentos. Renuévase entonces, precisamente, la iglesia de los Dominicos, una de las más antiguas de la ciudad. Con el siglo XIX aparece una nueva escuela de arquitectura; á fines de la centuria anterior el profesor Gucewicz vuelve de Francia, de donde viene entusiasmado por las nuevas ideas, é introduce en VILNA el estilo neoclásico. Empieza por transformarse la Catedral en templo antiguo; constrúyese después en la puerta de Ostra-Brama una capilla clásica para colocar en ella la imagen de la Virgen milagrosa. La escalera que conduce á la capilla está colocada bajo un pórtico romano. La iglesia calvinista, como la Catedral católica, se transforma y adopta el estilo del Partenón. Gucewicz construye el vasto Palacio Episcopal, adornado de columnatas. Se destruye el antiguo Ayuntamiento, para construir en su lugar un palacio de estilo clásico, que se ha transformado hoy en teatro.

Entre los edificios notables de VILNA debemos mencionar aún: una mezquita tártara de madera; una iglesia ortodoxa, con sus cinco cúpulas de estilo ruso, y la vieja Sinagoga, con su tejado, cuya fachada triangular presenta dos hileras superpuestas de columnas. Pablo Weber la describe así: «El interior de la sala destinada al culto causa gran sorpresa: su alta bóveda, muy artística, reposa sobre cuatro potentes columnas situadas en el centro de la sala. Entre estas cuatro columnas se encuentra el púlpito, erigido en forma de templete, que descansa sobre 12 elegantes columnas, y decorado con una ornamentación oriental.»

Después de este período, y á raíz de la insurrección polaca de 1830-31, la tiranía de los gobernadores rusos pesa sobre VILNA, y nadie piensa ya en construir. La ciudad cesa entonces de desarrollarse. Se limita á conservar, luchando sordamente contra el opresor extranjero, los esplendores del pasado, no lográndolo siempre. Muchos objetos preciosos y colecciones espléndidas son arrancadas á la ciudad expoliada y transportados á Rusia; tal fué el caso de los libros de la célebre Biblioteca de la Universidad. Lo que principalmente se ha podido salvar han sido los edificios religiosos, y, más aún, cuando, como la ya mencionada puerta de Ostra-Brama, eran venerados por ambas religiones: la católica y la ortodoxa.

En esta puerta se encuentra, como se ha consignado, encima del pórtico, frente á la ciudad, la imagen milagrosa de la Virgen. El cuadro está visible por la mañana y á las cinco de la tarde. Mientras está expuesto, lo mismo en invierno que en verano, viene la gente á rezar, arrodillándose en la acera. Esta imagen es una pintura italiana del siglo XVI. Todo transeúnte, sea cual fuere su religión, está obligado á descubrirse cuando se halla ante la capilla sagrada.

*Los habitantes.* Las calles del centro de VILNA están muy animadas. Predominan entre sus habitantes dos lenguas: el polaco y el dialecto yidish. En efecto, la población israelita constituye un 40 por 100 de la población total. Hállase diseminada por toda la ciudad, pero existe un barrio de estrechas callejuelas atravesadas por arcos de piedra que está únicamente habitado por judíos. Vense en él tenduchos extraordinarios y trajes pintorescos. Pero, en general, la po-

Vilna — Una de las principales arterias de la ciudad

Vilna: 1. Arcadas de un patio del Seminario. — 2. Casa antigua de la calle Moslowa

blación judía de VILNA parece hallarse en una situación relativamente próspera. Las calles, á pesar del frío invernal, suelen estar frecuentadas hasta una hora avanzada de la noche. Se come á las tres de la tarde y se cena á las diez. La gente se acuesta muy tarde; sin embargo, la mayor parte de los almacenes y de los despachos se abren á las nueve de la mañana; los habitantes de VILNA duermen poco. Las tiendas judías, que son la mayoría, cierran el sábado, pero abren el domingo.

Por la diferencia de su aspecto se pueden distinguir fácilmente los polacos de los judíos. Coexisten en VILNA, según hemos indicado anteriormente, rusos blancos, lituanos y tártaros musulmanes; pero los rusos blancos están polonizados, así como los tártaros, los cuales si bien han conservado su religión, emplean exclusivamente el idioma polaco. Las clases ricas israelitas viven una vida en todo semejante á la de los polacos, pero el proletariado judío y la clase media de los comerciantes, aunque en constantes relaciones con la población cristiana, no se confunden jamás con ella. Como en todas las ciudades del E. de Europa, los obreros israelitas llevan una larga barba y visten un caftán negro y una gorra con visera del mismo color. En cambio, los comerciantes, así como los intelectuales, médicos y abogados, se visten como los cristianos. En sus escuelas la enseñanza se hace en yidish. Con los cristianos hablan en polaco.

La población cristiana de VILNA es afable, cortés y hospitalaria. La causa principal de la dificultad con que tropezaron los rusos para asimilarse la población eslava reside en la diferencia de religión. Á pesar de todos sus esfuerzos, los rusos no lograron imponerle la suya. Después de las insurrecciones polacas del siglo XIX el Gobierno ruso obligó por fuerza á los uniatos y á los católicos á abrazar la religión ortodoxa. Pero apenas se hubo restablecido la libertad religiosa (á raíz de la revolución de 1905), la mayoría de las personas que habían cambiado de religión abandonaron la religión ortodoxa para volver á su antigua creencia. Aun hoy, cuando se interroga á un campesino de la región de VILNA sobre su nacionalidad, contesta casi siempre indefectiblemente: «soy católico», ó bien, «soy polaco». Para él ambas frases tienen la misma significación.

*Historia.* El nombre de VILNA aparece por vez primera en la Historia en 1323, cuando el gran duque de Lituania, Guedemino, instala en ella su capital. VILNA era entonces apenas una aldea blancorrusa. El gran ducado de Lituania se extendía en aquel tiempo desde el Bajo Niemen hasta el Bajo Dnieper, incluyendo Ucrania y Kiev, y desde el mar Báltico hasta el mar Negro. VILNA se encontraba en el camino que une á ambos mares. Además, gracias á su posición en el centro de un círculo de colinas, la nueva capital podía ser fácilmente defendida contra un invasor eventual. En esta época los lituanos eran aún paganos; los caballeros de la Orden Teutónica estaban constantemente en guerra con ellos. Para defenderse, Guedemino hizo construir una fortaleza de madera en la colina central; Jagellón erigió en el mismo sitio un castillo de ladrillo del que aun queda una torre. Pero VILNA sólo tomó incremento después de la unión de Lituania y Polonia. Los lituanos, inferiores en civilización á los polacos, adoptaron la religión y la lengua de éstos. La corte vino á residir en VILNA unas veces y en Cracovia otras. Los reyes embellecieron ambas capitales. Con los monarcas se instalaron en VILNA varios miembros de la nobleza y numerosos artesanos y mercaderes polacos. Por otra parte, los sacerdotes que introdujeron el catolicismo en Lituania y una parte de la Rusia Blanca eran polacos. Hicieron admitir el polaco como lengua de la iglesia á los países recién convertidos; y aun hoy, los católicos de la Rusia Blanca y muchos lituanos oran en polaco y hablan esta lengua.

En 1401 se celebró en VILNA una gran Asamblea de la nobleza y de los dignatarios eclesiásticos del gran

Vilna — Convento de Ostra-Brama

ducado de Lituania, que prestaron juramento de fidelidad al rey de Polonia y declararon Polonia y Lituania indivisibles.

Los reyes de Polonia hicieron construir magníficos monumentos en VILNA. Segismundo Augusto, que

Vilna: 1. Puerta de las antiguas murallas, con capilla. — 2. Iglesia de Santa Ana

residía preferentemente en ella, hizo de la misma la verdadera capital del reino; durante su reinado se edificaron numerosísimas iglesias y palacios. El rey Esteban Bathory fundó en 1578 la Universidad, que contribuyó en gran manera á dar impulso al movimiento cultural de la ciudad y del país. Hasta su clausura la Universidad de VILNA fué un centro intelectual importante, que contribuyó en gran manera á polonizar todos los eslavos de la región. En 1655 fué ocupada por vez primera la ciudad por un ejército ruso, que la saqueó y la incendió; en 1702 cayó durante algún tiempo en manos de los suecos; volvieron á tomarla los rusos en 1705, y los suecos al año siguiente. Á pesar de estas repetidas ocupaciones, que tantos daños le habían causado, la ciudad se levantó y conoció un nuevo período de prosperidad hasta la época de los repartos. Alzóse con toda Polonia al sublevarse Kosciuszko; pero en el último reparto (1795) pasó á poder de los zares, con lo cual la segunda capital de la República lituanopolaca se transformó en capital de una provincia rusa. Sin embargo, conservó su influencia en toda la región, de la que siguió siendo el gran foco intelectual. Su Universidad reunió por entonces una pléyade de profesores ilustres, agrupados alrededor de su célebre rector Sniadecki, y, gracias á ellos, la ciencia polaca tuvo aún unos últimos años de vida.

En Napoleón creyeron ver los polacos el reconstructor de la patria desmembrada. El famoso poeta Mickiewicz ha descrito en su *Pan Thadeus* la población lituana impaciente por ver llegar al emperador libertador. El 28 de Julio de 1812, al frente del gran ejército de 500,000 hombres de casi todos los países de Europa, que iba á enterrar en gran mayoría en Rusia, hizo Napoleón su entrada en VILNA en medio del entusiasmo de la población. Pero las esperanzas de los polacos quedaron defraudadas, pues el emperador se internó en las estepas rusas, donde había de hundirse su poderío, sin haber concedido á Polonia la libertad tan anhelada por ella. Á raíz de la derrota de Napoleón, VILNA, que había vuelto á caer bajo el dominio ruso, vino á ser nuevamente el gran foco del polonismo, frente á la Rusia ortodoxa. Los estudiantes que frecuentaban su Universidad eran más de 7,000, y estaban inflamados de un patriotismo ardiente. Varios de ellos, como Adam Mickiewicz y Julio Slowacki, fueron, más tarde, hombres ilustres. Mientras tanto luchaban ya por la liberación de la patria. Mickiewicz y muchos de sus compañeros son deportados. Cuando estalló la revolución polaca de 1830, los patriotas de VILNA forman un Gobierno secreto, pero el ejército polaco fué rechazado antes de poder llegar á la ciudad. El Gobierno ruso hizo una severísima represión, deportando en masa á los ciudadanos.

En 1863 fueron muchos los habitantes de VILNA que tomaron parte en el nuevo levantamiento; después del fracaso de éste, la represión fué durísima en la ciudad. El gobernador Muraviev hizo ejecutar sin piedad á todos los rebeldes culpables de haber querido libertar su patria, dándosele entonces el triste apodo de *el Ahorcador*. Muraviev trató de hacer desaparecer las últimas instituciones polacas y siguió una política de rusificación á todo trance, política que fué también la de todos sus sucesores. Después de la revolución de 1905 se produjo una ligera mejora y VILNA pudo tener un teatro polaco.

La región de VILNA es uno de los países en que la guerra se ha dejado sentir durante más tiempo y más dolorosamente. Durante la ofensiva alemana contra los rusos en el verano de 1915, las tropas germánicas amenazaron VILNA á partir de los primeros días de Septiembre. El 11 llegaron al Servianka, afl. izq. del Niemen, al S. de VILNA, y el 13 alcanzaron en varios puntos el f. c. Vilna-Dünaburg, al N. de la ciudad. El 14 hicieron 5,200 prisioneros rusos y cogieron numeroso material, entre el Düna y el Viliia, iniciando el cerco de la ciudad por su parte septentrional. El 18 del mismo mes lanzaron un gran ataque entre VILNA y Niemen, en el que lograron romper por varios puntos el frente ruso, cogiendo más de 5,400 prisioneros. La situación de VILNA, formando una cuña entre las tenazas alemanas que avanzaban al N. y al S., se hacía insostenible, y el 19 de Septiembre entraron las fuerzas alemanas en VILNA, evacuada por los rusos. VILNA quedó ocupada por los alemanes hasta el fin de la guerra, saliendo de ella y de su territorio á principios de 1919. Á su partida entraron en VILNA los bolcheviques, en tanto que los nacionalistas lituanos formaban en Samogitia un ejército, gracias al concurso de los alemanes. Los bolcheviques fueron de nuevo expulsados

Vilna. — La Catedral antigua y la torre de la ciudad

de VILNA el 20 de Abril de 1919 por las tropas polacas ayudadas de la población local. Pero en Julio de 1920, después de la derrota del 1.er ejército polaco en el Berezina, cayó otra vez en poder de los comunistas rusos, quienes, mediante un tratado, la cedieron á Lituania. Los rusos y cierto número de funcionarios lituanos enviados desde Kaunas permanecieron juntos en VILNA durante algunas semanas. Después de la victoria polaca del Vístula, en Agosto de 1920, viéndose los rusos obligados á alejarse de la población, invitaron á los lituanos á tomar posesión de VILNA, en virtud del tratado lituano-bolchevique. Por otra parte, algunas tropas lituanas habían penetrado en el territorio polaco. El príncipe Sapieha, ministro de Negocios extranjeros de Polonia, advirtió esto á la Sociedad de las Naciones y pidió su intervención, á fin de evitar un conflicto armado con los lituanos. Las tropas polacas empezaron á rechazar á aquéllos, produciéndose algunas escaramuzas. Una Comisión de la Sociedad de las Naciones intervino, obteniendo un armisticio. Pero después de la conclusión de esta Convención, el general Zeligowski, natural de VILNA, abandonó el ejército polaco, y con la ayuda de regimientos compuestos en su mayoría de hombres originarios de la provincia, entró en VILNA el 9 de Octubre y, á su vez, atacó al ejército lituano.

Vilna. — Salón de recepción del palacio de la República antes palacio Kossakowski

Nuevamente intervino la Sociedad de las Naciones, y la Comisión de fiscalización militar, presidida por el coronel francés Chardigny, delimitó una zona neutral entre las tropas lituanas y las de Zeligowski. Este gobernó la prov. de VILNA durante varios meses y tomó como primer ministro á Abramowicz. Después cedió la presidencia del Estado provisional de Vilna á Myestowicz. La Sociedad de las Naciones intentó solucionar el conflicto lituano-polaco mediante un plebiscito. El 28 de Octubre de 1920 el Consejo de dicha Sociedad propuso el envío de tropas interaliadas á VILNA para substituir á las de Zeligowski, que debían ser desmovilizadas. Polonia y Lituania aceptaron, pero, en Diciembre, Lituania suscitó dificultades y la situación se complicó iniciándose largas y laboriosas negociaciones, que quedaron sin resultado.

Más adelante, al referirnos á la cuestión de VILNA, detallaremos la evolución de este espinoso asunto, tan importante para la paz europea.

Siendo el acuerdo imposible entre ambas partes, la Sociedad de las Naciones se declaró impotente para solucionar la cuestión. Entonces, cansado de esperar una decisión diferida constantemente, el Gobierno provisional del territ. de Vilna apeló al pueblo para que decidiera por sí mismo su destino, convocando á los habitantes de los dos sexos para nombrar los representantes de una Dieta que, con independencia absoluta, fijara la suerte del país disputado. En la ciudad de VILNA se eligieron, de 18 diputados, 16 nacionalistas. En el campo, los partidos agrarios triunfaron. La Dieta, desde sus primeras sesiones en Febrero de 1922, se pronunció á favor de la unión, sin autonomía local, con Polonia. Iniciáronse negociaciones entre una delegación de la Dieta y el Gobierno polaco, que quería dejar al territ. de Vilna una cierta autonomía. Ante la intransigencia de la delegación de la Dieta, que persistía en pedir la unión pura y simple con Polonia, el Ministerio polaco, presidido por Ponikowski, presentó la dimisión en los primeros días de Marzo de 1922. Ponikowski reconstituyó el Gabinete y pudo llegarse, por fin, á un arreglo entre el Gobierno provisional de Vilna y el Gobierno polaco. Por el acuerdo del 14 de Marzo de 1922 triunfaba el sistema de la autonomía. La prov. de VILNA entraba dentro del marco del Estado polaco, pero recibiendo un estatuto especial que sería fijado por la Dieta y por el Gobierno de Polonia. Veinte miembros de la Asamblea de VILNA debían formar parte de la Dieta polaca.

*La cuestión de Vilna.* El problema de VILNA es uno de los más graves que se presentan en la Europa Oriental. Lituania reclama acremente la posesión de la ciudad y de su territorio, fundándose en razones étnicas é históricas. Examinemos rápidamente este problema, de origen muy reciente. Durante cuatro siglos ambos países estuvieron unidos. Cuando la unión

Vilna. — Decoración del altar de San Casimiro en la iglesia de los santos Pedro y Pablo

se efectuó (1386) era puramente dinástica; pero con el correr del tiempo los lazos entre ambas razas se iban estrechando, creándose una comunidad de intereses que parecía indisoluble. Al producirse los repartos de Polonia de 1793 y de 1795, Polonia y Lituania estaban íntimamente unidas, formando una sola nación unánimemente indignada ante el desmembramiento. La unión había sido favorable para ambos países; había permitido á Lituania defenderse de los Caballeros Teutónicos y consolidar su Imperio en tierras eslavas. Por otra parte, había aumentado considerablemente el poder de Polonia, ampliando su territorio hacia el N. y hacia el E. Pero la unión tuvo también graves consecuencias para Polonia. El Imperio eslavo que le traía Lituania hizo que dirigiera toda su atención hacia el E., descuidando su política hacia el Occidente de Europa. En 1401, en la Asamblea de VILNA, los señores, barones y obispos de Lituania juraron ser fieles á los reyes de Polonia. En 1413, por el tratado de Horodlo, las altas clases lituanas fraternizaron con las de Polonia; 100 familias lituanas se unieron á 100 familias polacas. En 1501, la unión se hace aún más íntima. Las ventajas que esta situación de hecho reportó á ambos países son apreciadas en forma diversa por sus historiadores. Los lituanos sostienen que Polonia obtuvo las mayores ventajas de la unión, mientras que Lituania había de ser la víctima y la sacrificada (así lo afirma Stasys Salkauskis), mientras que los polacos aseguran que las mayores ventajas de la unión correspondieron á Lituania.

El hecho es que hasta la división de Polonia ambos países formaron una unidad, sin que ello produjera incidentes entre ambos. La expresión máxima de esta unión aparece en el pacto de Lublín (1569), que la hace definitiva é indisoluble. Después de haber ofrecido una resistencia igual á la desmembración, Lituania y VILNA pasaron á poder de Rusia, mientras que Mazovia y Varsovia correspondieron á Prusia. Sin embargo, á ambos lados de la nueva frontera, las gentes no tuvieron más que una idea fija: libertar el Estado lituano-polaco. Ninguno de los patriotas de entonces pensó en separar Lituania de Polonia. Después de la caída de Napoleón y del fracaso de la gran insurrección de 1830 á 1831, el fuerte movimiento de protesta lituano-polaco se refugió en la literatura. Es precisamente entonces (en el momento en que está desmembrada y en que ha desaparecido como nación) cuando Polonia produce los más grandes escritores, que ensalzan sus virtudes y celebran su grandeza pasada. El mayor escritor polaco y uno de los mejores poetas del siglo XIX, Adam Mickiewicz, es un lituano de la prov. de VILNA, que escribe en polaco. Aun estaban entonces unidos, en la lucha contra germanos y rusos, los lituanos y los polacos, y Mickiewicz dice: «El lituano y el mazuro (polaco) son hermanos; ¿hay razón para que los hermanos se peleen porque uno se llama Ladislao y el otro Vytautas? Son de la misma familia, de la familia polaca.» Y añadía que la unión entre Lituania y Polonia es la imagen de la unión próxima de todos los pueblos cristianos en nombre de la Fe y de la Libertad.

Sólo en el último tercio del siglo XIX empezó á aparecer la división. Los rusos hicieron todo lo posible para provocarla, aplicando la célebre máxima: «dividir para reinar». Hacia 1880 aparece un movimiento lituano, tendiendo á separar Lituania de Polonia. El movimiento estuvo apoyado entonces, principalmente, por los alemanes, que en el movimiento lituano veían la posibilidad de un apoyo en caso de una guerra con Rusia. El movimiento fué tomando incremento poco á poco. En Samogitia (territorio de la Lituania actual) encontró cierto apoyo entre las clases intelectuales, que tomaron la dirección del movimiento é hicieron rápidamente de la cuestión de lengua una cuestión social, considerando el polaco como el lenguaje de los señores terratenientes, mientras que el pueblo hablaba el lituano. Al poco tiempo se llamaba polonizados á los terratenientes que hablaban polaco. Mientras en los campos el movimiento progresaba y tenía adeptos bastante numerosos, en las ciudades persistía la idea de unión con Polonia. Sin embargo, hasta la primera revolución rusa (1905), el movimiento lituano no parecía llamado á un gran porvenir. Los rusos, que, como hemos dicho, lo habían favorecido al principio, desconfiaron posteriormente de él. Después de 1905 el Gobierno del zar autorizó la impresión de periódicos en Lituania y la propaganda se intensificó. Hacia 1914 el movimiento lituano contaba con ciertos elementos intelectuales y eclesiásticos á su favor, especialmente entre los curas rurales. Los alemanes seguían con interés el movimiento separatista de Lituania, lo mismo que los demás movimientos que agitaban las otras provincias rusas habitadas por pueblos alógenos. Después de la ocupación (1915) de la región por los alemanes, los jefes del movimiento lituano dirigieron al Alto Mando alemán de las tropas del E. una Memoria que tendía á reclamar la independencia de Lituania con VILNA como capital (10 de Junio de 1916), pero los alemanes habían hecho en Marzo del mismo año un censo de las nacionalidades que había arrojado gran mayoría á favor de los polacos. El jefe del movimiento, Smetona, no fué oído con gran atención al principio por el Gobierno alemán. Pero en 1917, no habiendo podido realizar su proyecto de formación de un reino de Polonia, autorizó á Smetona para formar un Comité de 20 miembros. La Comisión se reunió en VILNA y emprendió, en nombre de Lituania, las negociaciones con el Gobierno alemán. La Comisión tomó el nombre de *Taryba*. Hizo la *Taryba* esfuerzos para obtener del Gobierno alemán condiciones menos duras de las que quería imponerle. El 11 de Diciembre de 1917 votó una declaración proclamando la independencia de Lituania, con VILNA como capital. El 9 de Julio de 1918 la *Taryba* ofreció el trono á un príncipe alemán católico, el duque Guillermo de Urach, conde de Wurtemberg. La caída de los Imperios Centrales cambió la situación. No obstante, la ocupación alemana se prolongó en la región, aun después del armisticio, hasta Julio de 1919. Según hemos visto, á raíz de la ocupación de VILNA por el general Zeligowski, la Sociedad de las Naciones propuso un plebiscito, que Polonia admitió, pero que Lituania se negó á reconocer, después de haberlo aceptado en principio. En Enero, Lituania anunció nuevamente su aceptación, pero repentinamente (Marzo de 1921) declaró que no renunciaría á sus derechos sobre VILNA, aun en el caso de que el plebiscito diera la mayoría á Polonia. Esto probaba el temor que tenía á un plebiscito libre. El Consejo de la Sociedad de las Naciones renunció á una consulta popular, puesto que Lituania se negaba á reconocer sus resultados, fueran los que fueran. Procedióse entonces á entablar negociaciones entre los interesados, dirigidas por los miembros de la Sociedad de las Naciones. Del 20 de Abril al 3 de Junio de 1921 los delegados de Polonia: Askenazy, Lukasiewicz, Arciszewicz y Muhlstein, y los de Lituania: Galvanauskas, Jurgutis, Klimas, Klecinska, Milasius, Narusevicius, Slesevicius y Soloveicikas, intentaron, bajo la presidencia de Huymans, ex ministro de Relaciones exteriores de Bélgica y miembro del Consejo de la Sociedad de las Naciones, arreglar amigablemente la cuestión de VILNA. Propúsose un acuerdo que, con todo y respetar la soberanía de ambas naciones, las aproximaba estrechamente, aconsejándoles la creación de un Estado lituano federativo compuesto por las dos prov. de VILNA y de Kovno, formando el Estado lituano una especie de República

federal por el estilo de los cantones zuizos, con plena autonomía, pero dentro del marco del Estado polaco. Mas Lituania rechazó el proyecto Huymans y la discusión quedó en suspenso. Entabláronse nuevas negociaciones en Ginebra en el mes de Agosto. Huymans presentó un segundo proyecto por el que VILNA quedaba incorporada al Estado lituano, que le concedería una autonomía local, realizándose entre Lituania y Polonia un simple acuerdo político. Á pesar de las ventajas que le ofrecía, Lituania rechazó el proyecto, pretendiendo obtener VILNA sin condiciones.

Así ha continuado la cuestión, sin que haya sido posible solucionarla hasta ahora. Lituania se ha mostrado totalmente intransigente, y en su Constitución de Mayo de 1928 declara que la capital del Estado lituano es VILNA. Á pesar de las negociaciones realizadas en 1927 y 1928 en Ginebra y en Königsberg entre comisionados polacos y lituanos, ambos países no han podido llegar á un acuerdo y continúan con sus relaciones rotas, teniendo Lituania cerrada su frontera con Polonia.

Una parte importante del problema es la económica. VILNA es, ante todo, el centro del tránsito entre Alemania y Rusia y entre este país, Lituania y Polonia. La región contestada, país exclusivamente agrícola, produce lino y puede exportar madera. Tiene, en cambio, necesidad de trigo, máquinas, petróleo, carbón y de todos los productos industriales. Su producción completa perfectamente el conjunto económico polaco, permitiendo alimentar las fábricas textiles de Polonia.

Este grave problema contribuye á mantener un estado de guerra latente en la Europa Septentrional, debido en buena parte á la intransigencia lituana para avenirse á un acuerdo.

VILNA (DIÓCESIS DE). *Geog.* La dióc. de VILNA debe su fundación á Vladislao II Jagellón (1383-1434), quien propagó activamente el catolicismo en Lituania, y en 1387 envió á Dobrogost, obispo de Poznan, como embajador ante el papa Urbano VI, á fin de solicitar la creación de la sede de VILNA y el nombramiento de Andrés Wasilón (á la sazón obispo de Ceretenska) como titular. Durante el pontificado de este primer prelado se construyeron en VILNA las iglesias de San Juan, San Martín y Santa Ana. Entre sus sucesores se cuentan el lituano Matías de Trok (1421-53), que envió representantes al Concilio de Basilea, combatió á los husitas y defendió enérgicamente los derechos de los lituanos; Alberto Radziwill (1508-19), muerto en olor de santidad; Juan *el Lituano*, que celebró en Vilna (1526) el primer Sínodo diocesano; el príncipe Jorge Radziwill (1381-91), que protegió la Academia de Vilna y fundó un Seminario dirigido por Jesuítas; Eustaquio Wollowicz (1616-30), que luchó con el protestantismo y el cisma ortodoxo; Jorge Tiszkiewicz (1650-56), que anexionó á su diócesis toda la Curlandia; Alejandro Sapieha (1666-71), que fundó la iglesia de San Pedro y San Pablo, y en cuya época la diócesis comprendía 25 deanatos con 410 iglesias. Después de la unión de Lituania á Rusia, la diócesis de VILNA ya no pudo relacionarse libremente con la Santa Sede. En 1795 el Cabildo eligió á David Pilchowski vicario *in spiritualibus*. Livonia se agregó á la diócesis, y Juan Nepomuceno Kossakowski (1738-1808) fué nombrado obispo, pero á su muerte el metropolitano católico de San Petersburgo se arrogó indebidamente el gobierno de VILNA. Fallecido dicho metropolitano en 1827, hubo, por corto tiempo, un vicario capitular, y en 1828 fué nombrado administrador Andrés Klagiewicz, que, desterrado al interior de Rusia durante la insurrección polaca de 1831, volvió á Vilna en 1832 y fué preconizado obispo de Vilna en 1839; pero no tomó posesión hasta 1841, año en que murió, con el pesar de ver arruinada la Iglesia Rutena Uniata, y perseguido ferozmente el Catolicismo, persecución continuada en tiempo de su sucesor el vicario Cywinski, á quien sucedió Wenceslao Zylinski, transferido á Mohilev en 1856, pero que continuó gobernando la dióc. de VILNA hasta 1858. También la continuó gobernando hasta 1883, á pesar de su expulsión, Adán Estanislao Krasinski. Siguióle Carlos Hryniewcki, desterrado á Yaroslav, después de dos años de episcopado, y que abdicó en 1890, año en que fué nombrado obispo Antonio Francisco Audziewicz, canónigo de San Petersburgo, muerto en 1895. El obispo barón Eduardo Ropp, que trató de organizar el Catolicismo, incurrió en el desagrado del Gobierno zarista y fué desterrado á Pskow. Á causa de la extensión de la diócesis y de sus senadores de Lituania, los obispos de Vilna tuvieron desde el siglo XV coadjutores ó sufragáneos. El florecimiento de la vida religiosa en Vilna se demuestra por los muchos Sínodos celebrados, los espléndidos templos que la diócesis poseía y las comunidades religiosas allí establecidas; pero después de las revoluciones polacas de 1863, todos los religiosos fueron violentamente expulsados, los monasterios convertidos en cuarteles y las iglesias cedidas al clero ortodoxo ó al secular. En 1910 quedaban sólo un monasterio de Benedictinas con 6 monjas septuagenarias; otro de Bernardinas (en Slonim), con 4 monjas, también ancianas; un convento de Brígidas (en Grodno), con 2 religiosas, y otro de Franciscanos (también en Grodno), con un solo fraile, y, no obstante la diócesis contaba 1.420,000 fieles y el clero secular ascendía á 440 sacerdotes. Á pesar de los continuos daños causados por Rusia á la religión, el Catolicismo está aún profundamente arraigado en el pueblo. No obstante, en los últimos años del siglo XIX y principios del XX los católicos se dividieron por las discusiones entre nacionalistas polacos y lituanos.

*Bibliogr.* Kurczewski, *Wilenski bisupstwo*, en la *Encyclopedja Koscielna* (Plock, 1911); Balinski, *Historia miasta Wilna* (Vilna, 1836-37); Homolicki, *Katedra Wilenska* (Vilna, 1838).

**VILNITA.** *Mineral.* Variedad de *wollastonita.*

**VILO** (EN). m. adv. Suspendido; sin el fundamento ó apoyo necesario; sin estabilidad. || fig. Con indecisión, inquietud y zozobra.

VILO Ó ROZAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, municipio y á 5 kms. NO. de Peñaña. No consta en el *Nomenclátor Oficial*; mas tiene cierta importancia por las aguas medicinales que allí se encuentran. Brotan de tres manantiales, dos de ellos llamados, respectivamente, Fuente de los Baños y Almanzora, y otro sin nombre determinado, á las temperaturas de 19° este último y de 20° los otros dos. Las aguas son sulfatadocálcicas y ferruginosas bicarbonatadas; están indicadas para las herpétides húmedas, cloroanemias, neuropatías, uretritis crónica y leucorrea.

VILO Y RODRIGO (JOSÉ). *Biog.* Pintor español, n. en Valencia en 1801 y m. en Moncada el 5 de Febrero de 1868. Desde su juventud demostró decidida afición á las artes, estudiando en la Academia de Bellas Artes de San Carlos, de su ciudad natal, hasta 1815, en que se puso bajo la dirección de José Zapata. Durante sus estudios ganó diferentes premios, siendo pensionado en 1823 por aquella Academia para que se perfeccionase en la ejecución de flores y otros motivos decorativos. Más tarde se especializó en la reproducción de asuntos religiosos y en la restauración de cuadros, interviniendo en la que se efectuó en las tablas de Areggio y Neápoli, del altar mayor de la Catedral de Valencia. En 1831 fué nombrado académico supernumerario de la de San Carlos, y en 1837 de mérito de la misma, en la que ocupó, además, diversos cargos. Obras: *La Virgen del Rosario con san Francisco y santo Domingo* (altar mayor de la iglesia de San Mateo, Valencia); *Santa Filomena* (capilla del crucero de la iglesia de San Bartolomé, Valencia); *Desposorios de la Virgen* (capilla de

San José, iglesia de San Lorenzo, Valencia); *Vida de Jesús*, cuatro asuntos (Catedral de Orihuela); *Cristo en la agonía con la Virgen y san Juan* (iglesia de Benifayó); *San Roque* (iglesia de Alcora); *El Buen Pastor* (iglesia de Crevillente), y *Jesús á la columna* (Museo provincial de Valencia).

**VILOALLE.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILOALLE.

**VILOBÍ D'ONYAR.** *Geog.* V. VILOVÍ DE OÑÁ.

**VILOIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Monterroso, ayuda de parr. de San Cristóbal de Viloide.

**VILOIRÁ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Chantada, parr. de Santiago de Requeijo.

**VILOMA** ó VILUMA. (Del aimará *vila*, roja, y *huma*, agua.) *Geog.* Comarca y hac. de Bolivia, en el dep. de Cochabamba, prov. de Quillacollo, cant. de Sipesipe, sit. á unos 25 kms. de Cochabamba, comprendida en el recodo occidental del hermoso valle de Cochabamba y la cordillera nevada del Tunari. Esta hacienda, célebre en la historia de Bolivia, perteneció en otro tiempo á la estirpe de los González Prada, descendientes de la casa de Borbón; hoy pertenece en su mayor parte á Carlos de la Torre.

*Batalla de Viloma.* Conocida también por la *segunda de Sipesipe*, se libró á fines de Noviembre de 1815. La primera se efectuó el 13 de Agosto de 1811 en la región S. hacia la población de ese nombre. El año 1815 fué uno de los más funestos para la causa de la revolución americana, en especial por la acción bélica nombrada. El director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata y general en jefe del 3.er ejército auxiliar, José Rondeau, militar discutido é impolítico, tras algunos quebrantos padecidos en el S. (Ventaimedia), y acosado por un enemigo fuerte y triunfante en varias batallas campales durante ya un lustro y puesto al mando del experto y activo general Joaquín de la Pezuela, evitando una acción decisiva (aunque no el tiempo preciso en que se le hubieran incorporado los importantes refuerzos que se le enviaban de abajo, optó por dejar Chayante y sentó campamento en los valles de Cochabamba, «indómita y populosa provincia», muy temida de los monárquicos y asolada muchas veces por fuerzas poderosas, lo que efectuó sin ser molestado por la dificultad en que se vió el contrario de avanzar en su seguimiento á causa de la gran nevada que cayó en la sierras de Huanuni y toda esa zona intermedia, imposibilitando la marcha oportuna de su ejército. Rondeau y el suyo, pasando por las quebradas de Tapacarí y Arque, y por la encañada de Parotani, llegó á situarse en las faldas de la cordillera de Viloma, partiendo á principios del mes y cruzando el campo donde fueron años antes batidas desastrosamente las fuerzas del país y la falange porteña que regresó de Yavi. Rondeau tuvo la funesta inspiración de alejar de su lado con comisiones inopinadas y pretextos á varios caudillos altoperuanos, como Padilla, Lanza, Camargo y otros, quedándose con sus guerrilleros y armas. Esto les contrarió profundamente, pues querían luchar contra el enemigo común á órdenes de sus jefes conocidos y que habían sabido inspirarles una fanática decisión. La consiguiente indisciplina, que tanto se dejó notar, fué factor que contribuyó á la falta de unidad de acción y así á la derrota. El general Pezuela levantó los cuarteles de Sorasora, y avanzando hacia Chayanta, detenido por la gran nevada que obstruyó los caminos, maniobró hacia Oruro y avanzó sobre territorio cochabambino, siguiendo casi la misma ruta que Goyeneche y con el mismo éxito. Por las alturas de Challa y quebrada de Putina (Tapacari), en cuyos desfiladeros no encontró resistencia alguna, descendió con rara celeridad y se inclinó á la cuenca de Calliri (cuya serranía oriental le separaba de Sipesipe), tramontando luego las de Chocaya y Viloma, donde llegó el 27, dándose cuenta exacta desde esas cumbres de las posiciones que tomara Rondeau. Ese día y el siguiente sus partidas avanzadas sostuvieron con las patriotas lucha encarnizada, hasta que tras esas refriegas y las reñidas en los flancos que descienden hasta la quebrada de Viloma, donde la montaña escarpada y altas cuchillas presenta una profunda depresión, casi hasta el nivel del valle, avanzó á éste, bajo el fuego enemigo, destrozando la heroica resistencia opuesta en esos desfiladeros, hasta situarse en la llanura á orillas del río, obligando á Rondeau á variar de frente del modo más desfavorable, de suerte que la izquierda del ejército patriota padeció mucho con este cambio intempestivo. Los movimientos rápidos en columna sucesiva al descender al campo de la acción fueron protegidos por el cañoneo certero de ocho piezas de artillería de montaña emplazadas en una meseta dominante, quedando con tal maniobra neutralizada en medio de la abrupta cuesta la de los patriotas, dirigida por Pedro J. de Luna.

Variadas las posiciones, formándose los frentes sobre el río, perdieron los independientes sus principales parapetos, que eran la casa y los tapiales de las huertas, y los buscaron en los accidentes del suelo, logrando emplazar sus cañones y obuses sobre los oteros y lomas aisladas del plano, cruzado de quebrados cauces de N. á S. y cubiertos en trechos de bosques tupidos. Importa anotar que los batallones Castro y del General dieron nuevo aspecto á la actitud de los beligerantes en ese avance y cambio inesperado por los patriotas, escalando intrépidamente empinadas cumbres, al parecer inaccesibles, bajo los disparos contrarios, hasta colocarse en el campo de la acción principal, doblegando con su impetuosa proeza la energía desplegada para evitar su descenso é ingreso al valle. Los batallones de la infantería se colocaron en medio de los escuadrones de jinetes patriotas en la aurora del 29, en que Pezuela operó su estratégica maniobra. Extendidas las líneas de batalla, se rompió un vivo y certero fuego por ambas partes; mas, por desgracia para los patriotas, los jefes de éstos no obraron todos de concierto y no faltaron quienes, como el coronel Forets, desobedecieron las órdenes de la formación en batalla. El total de combatientes no llegaba á 10,000, siendo más de 4,000 los independientes. La artillería y algunos regimientos de caballería de éstos hicieron prodigios de valor; pero los realistas, cuyo plan era vencer arrollando con ímpetu y de frente á sus contrarios, consiguieron desde un comienzo hacer que se replegaran los cuerpos mejores de sus adversarios, cuya línea de combate se rompió presto. Fué *terrible* (dicen los partes oficiales y las críticas militares) *el fuego de las baterías y acusa* (añaden algunos escritores) *torpeza* el haberse ordenado el avance en masa del grueso del ejército real, desafiando las nutridas y continuas descargas enemigas, aunque este *enérgico ataque* decidió del resultado, que pudo frustrarse operando convenientemente los contrarios, cuya pasividad contribuyó á perderlos, sin revelar iniciativa ni plan alguno. Inútiles fueron los esfuerzos ya aislados de los artilleros Luna y Giles, cuya gente avanzó difícilmente, atravesando el río de Sipesipe ó Chocaya y sus barrancos, llevando en brazos sus cañones y sobre el terreno quebrado. Incorporados al ejército los destacamentos sueltos, arreció el fuego de la fusilería y el cañoneo; pero los realistas no cejaban, y cobraron bríos, logrando ganar terreno y quebrantar el tesón heroico de los republicanos. Vigorizándose el ataque por la izquierda de los independientes, y seguidamente por su derecha, los más se vieron envueltos, cayeron en la lid ó se dispersaron. El estrago continuó con la persecución, siendo mejor la disciplina de las tropas veteranas del rey y superiores en armamento y municiones. En tales circunstancias, ya pronunciado el desastre por todos lados, el general Rondeau ordenó que el valiente coronel Pagola

(á quien antes osó disputar el puesto Foret, primero de la derecha) protegiera la retirada de la infantería con el regimiento núm. 9 de su mando. Asimismo á los bravos comandantes Necochea y Rojas mandó que cargasen á sable, orden que ejecutaron bizarramente á la cabeza de sus escuadrones, rechazando á los infantes realistas y obligando á retirarse á retaguardia á los jinetes desmontados del centro. Generalmente se afirma que los granaderos de á caballo contuvieron con su carga vigorosa á la fuerte infantería real hasta la completa retirada del destrozado ejército patriota, proeza secundada con arrojo admirable también por los dragones del mayor Gregorio A. de La Madrid. El regimiento núm. 12, al mando del memorable caudillo Juan A. Álvarez de Arenales, vencedor en La Florida (un año antes con la división cochabambina), volviendo por Chuquisaca de esa campaña de diez y ocho meses, descrita tan magistralmente por el general Mitre, incorporóse á Rondeau con más de 1,000 plazas y tuvo participación sobresaliente en esta acción. Asimismo la caballería de Zelaya, en su mayor parte igualmente cochabambina. El general victorioso, en correspondencia al virrey del Perú (Abascal), tuvo la hidalguía de mentar con elogio al ejército que acababa de vencer. Exprésase así: «Fueron los *enemigos* batidos, pero reuniéndose siempre y *perdiendo el terreno palmo á palmo,* con un tesón y disciplina como pueden tener las mejores tropas. *Su caballería trabajó admirablemente.*» Considerables fueron las pérdidas de los patriotas; dejaron en el campo 500 muertos, más de 50 de los jefes y oficiales, la mitad de éstos prisioneros, con 800 de tropa; más de 1,000 heridos, de los que se sabe perecieron en gran número en los montes; 10 cañones de diferentes calibres y fábrica sevillana, obuses, 1,500 fusiles, etc. Los realistas sólo perdieron unos 50 y tantos hombres, siendo heridos 198. Pezuela fué ascendido á teniente general y obtuvo el título de marqués de Viluma. Juan Ramírez, Miguel Tacón, Pedro Antonio de Olañeta, figuraron entre otros principales generales y obtuvieron ascensos, así como toda la oficialidad, y se repartieron muchas recompensas á la tropa en un conjunto. En todos los dominios de la monarquía se celebró esta gran victoria (llamada de *Viloma* por Pezuela mismo, y *segunda derrota de Sipesipe* por los escritores americanos generalmente), que consolidó por algún tiempo (un decenio) el poderío español en América. El Alto Perú, donde recrudecieron las represalias, siendo frecuentes las ejecuciones en masa, como la de las valerosas heroínas de Cochabamba en Diciembre de ese mismo año, sacrificadas por Goyeneche tres años antes, quedó desde entonces librado á sus propios esfuerzos, y la guerra tomó otro aspecto más sombrío, si cabe decir, dados los caracteres de toda aquella contienda titánica y sin cuartel, apenas humanizada un breve lapso por el general La Serna, último virrey vencido, al fin, en Ayacucho, y quien reemplazó á Pezuela, elevado á ese cargo por sus proezas, como la que aquí se refiere, y substituído por un complot militar de jefes, que, á juicio del propio marqués de Viloma, eran «obstinados partidarios del sistema del terror», que, con todo, él había aplicado principalmente. Después de la batalla de Viloma surgió en el país la idea de hacer un Estado independiente del Alto Perú. Esto lo defendieron caudillos como el heroico Manuel Ascensio Padilla y lo patentizan documentos fidedignos. Aun el general San Martín, en carta á Godoy Cruz, reveló el pensamiento en estos términos, que denotan su convencimiento: «No hay una verdad más demostrable que lo que usted me dice de la separación de Perú (Alto) de las provincias baxas; esto lo sabía muy de positivo desde que estuve con el mando de ese ejército...» La autonomía de las provincias altoperuanas fué, ante todo, su propia obra. Mitre y otros autores eminentes les hacen justicia. La encarnizada guerra de las *republiquetas,* que tanto influyó en el final de la magna contienda, y en particular en la posibilidad de la organización del ejército de San Martín mismo y en sus triunfos en Chile y El Perú, poniendo en jaque á los que se proponían destruirlo al tiempo de formarse, junto con los *gauchos* de Güemes, definieron la situación, valorizando las aspiraciones del país, cuyos hijos se sacrificaron durante tres lustros á tal fin. Á Rondeau se le indicó que se retirase, como efectivamente lo hizo. Últimamente (1925), en el centenario de la independencia boliviana, las autoridades del departamento de Cochabamba llevaron á cabo una romería patriótica á los sitios históricos de Sipesipe y Viloma, en honor del huésped ilustre ministro argentino Horacio Carrillo, quien, después de las conferencias pronunciadas por el doctor José M. Urquidi y coronel Carlos Blanco Galindo sobre los dos hechos de armas de referencia, revelando datos nuevos, dejó escuchar su palabra autorizada y conmovida por aquellos recuerdos patrióticos, expresando en síntesis, al concluir su discurso, estos conceptos: «El claro numen y la erudición de los oradores que se han dignado hacernos oir su acento simpático, en sus luminosas exposiciones han pintado magistralmente los sucesos del tiempo heroico de nuestra génesis republicana, evocando esos fastos de gloria y sacrificios comunes á nuestras nacionalidades aquí en el teatro mismo de su ocurrencia. Ante este espectáculo conmovedor y grandioso en que el alma de esas épicas remembranzas toma proporciones reales, recojo una inspiración y la sugiero. Rindiendo culto á ese pasado, que, como lo hace notar el conocido publicista doctor Urquidi, aun no se ha estudiado á fondo, pensar en que nuestra confraternidad tiene hondas raíces *históricas,* que importa reavivar y fortalecer para las comunes glorias de nuestra preponderancia, en el culto del ideal de la *solidaridad iberoamericana.*»

**Bibliogr.** J. M. Paz, *Memorias póstumas...;* B. Mitre, *Historia de Belgrano;* L. Paz, *Historia del Alto Perú;* M. Ramallo, *Las batallas de la Independencia;* J. M. Urquidi, *Cochabamba en la guerra de la emancipación.* V., además, las obras coetáneas de los historiadores españoles general García Camba, Torrente, etc., y los partes oficiales.

**VILOPRÍU.** *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 180 e. y albergues y 484 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Gahusas, aldea á..... | 2'3 | 67 | 159 |
| Pins, caserío á..... | 1'8 | 14 | 34 |
| Valldeviá, aldea á.... | 2 | 27 | 87 |
| Vilopríu, lugar de.... | — | 72 | 204 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | — | — |

El censo de 1920 le asigna 570 h. Corresponde al partido judicial y á la dióc. de Gerona y está sit. al NE. de Gerona, en las sierras que separan la rivera de Colomers de la de Las Olivas, á 3 kms. de la est. de f. c. de Camallera, que es la más próxima, y con la cual está unida por camino carretero. Produce legumbres, aceite y vino. Iglesia parroquial dedicada á San Pedro y otra de Gahusas á Santa María. Escuelas.

Vilopríu (*Viloprivo* en 1319), *Valldeviá* (antiguamente *Valle d'Aviano*) y Gahusas (*Gahusis* en 1316, *Gahusys* y *Gauses* en 1362) pertenecieron al condado de Ampurias y en 1698 formaban parte de la bailía real de Verges.

**VILORDO, DA.** (Etim. — Del lat. *bis,* dos veces, y *luridus,* pálido, lívido.) adj. Perezoso, tardo.

**VILORIA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Álava, municipio de Ribera Alta.

VILORIA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Castropodame.

VILORIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Lana.

VILORIA. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 114 e. y albergues y 358 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 30 e. y albergues aislados con 27 h. El censo de 1920 le asigna 440 h. Corresponde al p. j. de Peñafiel, dióc. de Segovia, y está situada en la carr. de Segovia á Valladolid, cerca de San Miguel del Arroyo. Terreno llano y pedregoso. Produce cereales, vino y legumbres.

VILORIA. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Cosamaloapán, mun. de Tesechoacán, 30 h.

VILORIA DE LA JURISDICCIÓN. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Onzonilla.

VILORIA DE RIOJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 138 e. y albergues y 242 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 6 e. aislados sin habitantes. El censo de 1920 le asigna 240 h. Corresponde al p. j. de Burgos, dióc. de Calahorra, y está sit. á oril. del río Larriga, en la carr. de Burgos á Logroño, cerca de Quintanilla del Monte. Terreno llano; produce cereales y legumbres.

**VILORTA.** F. **Anneau, virole.** —It. **Ritorta.** — In. **Ring.** — A. **Zwinge.** — P. **Argola.** — C. **Anella.** — E. **Ringo.** (Etim. — Del lat. *bis,* dos veces, y *rotula,* rueda.) f. Aro hecho con una vara de madera flexible y que, según los casos, sirve para anilla ó para vencejo. || Cada una de las abrazaderas de hierro, dos por lo común, que sujetan al timón la cama del arado. || ARANDELA (2.ª acep.). || Juego que consiste en lanzar por el aire, con ayuda del vilorto, una bola de madera que ha de pasar á través de la fila de pinas ó estacas colocada entre los dos bandos de jugadores. || VILORTO (1.ª acep.).

**VILORTERA** (LA). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Nava, parr. de San José de Tresali.

**VILORTO.** F. **Liane d'Espagne.** — It. **Lianella.** — In. **Reed.** — A. **Waldrebe.** — P. **Canna.** — C. **Lligabosch.** — E. **Klemato.** (Etim. — Del lat. *bis,* dos veces, y *rotulus,* cilindro.) m. Especie de clemátide que difiere de la común en tener las hojas más anchas y las flores inodoras. || VILORTA (1.ª acep.). || Palo grueso que termina por una de sus puntas en forma de aro, y encordelado á modo de raqueta, se usa para jugar á la vilorta. || Palo en forma de cayado para el juego así llamado, parecido al *golf* inglés.

VILORTO. *Juego.* Es un juego de los llamados atléticos. Consiste en lanzar una pelota por delante de uno por medio de la vilorta (que es un palo en forma de cayado) hasta que se consigue hacerla entrar en el campo del adversario. Los jugadores se dividen en dos campos. Se necesita un terreno liso, de unos 90 m. de largo por 45 de ancho, y los límites se marcan con tiza ó con banderitas. En ambas extremidades, enfrente una de otra, se establecen los límites, formados por dos estacas colocadas á 4 m. de distancia y unidas por un cordel que debe estar á 2 m. del suelo. El límite está protegido por un semicírculo, llamado *círculo de envío,* que se marca también con tiza. El juego consiste en conseguir la entrada de la pelota (de caucho ó de cuero, como la de los pelotaris) en el campo enemigo. Generalmente, ha de haber 11 jugadores en cada campo, y cada uno ha de tener su vilorta. Para empezar la partida se coloca la pelota en el centro del terreno, y dos jugadores, uno por cada campo, la atacan para evitar todo descuido. Después de golpear una vez el suelo y tres la vilorta del contrario, el que puede conseguir tocar antes la pelota, la envía en sentido contrario. Los demás jugadores deben estar colocados convenientemente para poder coger la pelota al vuelo y tratar de introducirla en el círculo de envío primero, y de allí, con un solo golpe, introducirla entre las dos estacas y por bajo de la cuerda que las reúne. Los que han conseguido mayor número de veces introducir la pelota en el campo contrario, en cierto lapso de tiempo marcado de antemano, han ganado la partida. Debe haber por cada lado un jefe de campo, que coloque convenientemente á los jugadores, y al que éstos deben obedecer para que haya unidad y no se encuentren reunidos en un solo punto descuidando otros por donde podría pasar la pelota. En cuanto al traje, los ingleses y franceses usan el jersey, medias de lana, calzón corto, una gorra de abrigo y unos zapatos con cintas que se atan como los de las bailarinas para que no se salgan del pie.

Este juego, conocido antiguamente por *mail* en Francia, fué introducido en Inglaterra transformado y reglamentado, con el nombre de *trockey,* y volvió de nuevo á Francia.

**VILORTULI.** *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de San Clemente de Sasebas.

**VILORY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. y cant. de Vesoul; 100 h.

**VILOS.** m. Embarcación filipina de dos palos, que se diferencia poco del panco.

VILOS. *Geog.* Pobl. y puerto de Chile, en la prov. de Aconcagua, dep. de Petorca, sit. á los 31° 54′ de lat. S. y 71° 33′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Forma parte de la bahía de Couchali y lo abrigan al S. medianas alturas áridas, que avanzan al O. dejando á 1 km. un islote bajo, llamado isla de los Huevos, por cuyo lado N. se entra en su surgidero. Es puerto concurrido por buques de vela y vapores, que exportan productos mineros y agrícolas de las comarcas inmediatas de su departamento y del de Illapel, y sirven su comercio. Fué declarado puerto menor el 3 de Enero de 1855, y entonces comenzó á edificarse al lado S. de su fondeadero su actual caserío, que se regularizó en calles por Decreto del 16 de Diciembre de 1857. Es asiento de municipalidad y tiene unos 1,500 h. Correo y Telégrafo, escuela pública y una iglesia. Su nombre viene de la alteración de *vilu,* que significa «culebra» ó «parajes de culebra». Dista 60 kms. al SO. de la ciudad de Illapel, con la que se comunica por un buen camino, y algunos más al NO. de la ciudad de Petorca.

VILOS (LOS). *Geog.* Punta de la costa de Chile, correspondiente á la prov. de Aconcagua; limita por el S. la bahía de la Concepción.

**VILOSA** (RAFAEL). *Biog.* Jurisconsulto español, n. en Barcelona á principios del siglo XVII y m. en Madrid el 7 de Febrero de 1681. Doctor por la Universidad de Salamanca, miembro del Consejo de Aragón y delegado del rey en Nápoles, donde desempeñó particulares misiones que le encomendara el soberano. Escribió los siguientes trabajos: *De Fugitivis tractatum ad explicationem Triboniani in L. Fugitivus* (1651); *Disertación política y jurídica sobre si comete delito de lesa majestad el que mata al lugarteniente del rey* (Madrid, 1670); *Tractatum an Dominus rex in Catalonia qui juxta jura regni tenetur judicare per directum civitatum Celsonae sive rebellem et armis sive deditam privare civitatis titulo et aliis privilegiis ea non audita neccitata; De proecedentia in Tribunali; Tratado acerca de compatibilidad entre los cargos de diputado del Principado y miembro del Consejo de Aragón; Tratado sobre competencia del lugarteniente en causas civiles y votaciones; Consultationem super proecedentia inter Cataloniae senatum et cubicularius serenis. D. Juan de Austria; Discurso en que se prueba que la tierra de Conflent forma parte del condado de Cerdaña y no del Rosellón,* y *Contrarrepulsa de los errores de un manifiesto del doctor Francisco Martí que se compuso el año 1648.*

**VILOSELL.** *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 296 e. y albergues y 746 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 70 e. y alber-

gues aislados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 775 h. Corresponde al p. j. de Borjas Blancas, dióc. de Tarragona, y está sit. en el límite de las comarcas de la Baja Segarra y de las Garrigas, cerca de la prov. de Tarragona, á 40 kms. de Lérida y 6 de Vinaixa, cuya estación de f. c. es la más próxima y á la que está unida por una carretera provincial. Terreno montañoso por el S. y más llano al N. y al E. Produce aceite, legumbres, cereales y un poco de vino; cría de ganado lanar. Baña su término el río Set. Iglesia parroquial dedicada á Santa María, que conserva parte de su antigua construcción: ermita de Sant Miquel de la Tosca al pie de la sierra de La Llena. En Diciembre de 1178 Alfonso I de Aragón concedió en feudo á Pedro de Besora el castillo y villa de *Velosell*, los cuales en 1184 otorgaron Carta de población. En 1359 *Valosell* contaba 61 fuegos en la veguería de Montblanch y en 1831 tenía 450 almas y correspondía al corregimiento de Lérida y era de señorío del abad de Poblet. En VILOSELL nació el ilustre obispo de Urgel, Caixal y Estrader, en cuya memoria se ha colocado una lápida con la correspondiente inscripción.

**VILOSNES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, distrito de Montmedy, cant. de Dun-sur-Meuse: 400 h. Est. en la l. f. del Este.

**VILOTE.** adj. *Arg.* y *Chile.* COBARDE (1.ª acep.).

**VILOUCHADA.** *Geog.* Villa de la prov. de la Coruña, mun. de Trazo, ayuda de parr. de San Vicente de Vilouchada (V. SAN VICENTE DE VILOUCHADA). Consta por una antigua escritura, fechada el 1.° de Septiembre de 818, que el conde Alvito cedió la mitad de esta villa, cuya apelación, según algunos, le vendrá de algún incendio *(ustulata)*, al monasterio en ella existente, para sustento de los monjes y necesidades del culto, *provicto ac vestito sacerdotum et monachorum Dei in ista ecclesia deservientium, sive pro luminaria altaris sui, vel helemosinis pauperum.* Puede verse el texto íntegro en López Ferreiro, *Historia de la S. I... de Santiago* (t. II, en apéndice núm. 1).

**VILOUDRID.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, parr. de San Esteban de Refojo.

**VILOURA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Vigo, parr. de Santa María de Castrelos.

**VILOURIZ.** *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, mun. de Toques, ayuda de parr. de Santiago de Vilouriz.

**VILOUTA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ames, ayuda de parr. de San Cristóbal de Tapia.

VILOUTA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Becerreá, ayuda de parr. de Santa Marina de Vilouta.

**VILOVA.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Bacs-Bodrog (Serbia), dist. y á 12 kms. O. de Titel, en el borde de un estanque rodeado de pantanos; 1,200 h. (serbios).

**VILOVÍ** ó VILOVÍ DEL PANADÉS. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 223 e. y albergues y 1,001 h. según el censo de 1910. Consta de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Casas Novas de Vellvé (Las), caserío á..... | 0'6 | 22 | 98 |
| Guixeras d'Abaix (Las), íd. á..... | 1'4 | 30 | 147 |
| Guixeras de Dalt (Las), íd. á..... | 1'5 | 29 | 114 |
| Pujolet y Vellvé, caserío de..... | — | 54 | 241 |
| Viloví ó Viloví del Panadés, lugar á..... | 0'8 | 45 | 195 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 43 | 206 |

El censo de 1920 le asigna 1,080 h. Corresponde al partido judicial de Villafranca del Panadés, dióc. de Barcelona, y está sit. á 5 kms. NO. de la cabecera del partido, cuya est. f. c. es la más próxima, á la izq. de río Foix, entre la carr. provincial de Villafranca. á La Llacuna y el camino vecinal de Guardiola á Villafranca. Terreno llano; produce trigo, legumbres y vino; cría de ganado lanar; canteras de yeso. Iglesia parroquial. Fué población de realengo.

Viloví. — Campanario y ábside de la antigua iglesia del castillo reformado

VILOVÍ DE OÑÁ. *(Vilobí d'Onyar.) Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 375 e. y albergues y 1,583 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Salitja, aldea á..... | 1'5 | 36 | 96 |
| Sant Dalmay, íd. de.... | — | 81 | 402 |
| Viloví, lugar á..... | 3 | 63 | 207 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 195 | 878 |

El censo de 1920 le asigna 1,729 h. Corresponde al partido judicial de Santa Coloma de Farnés, dióc. de Gerona, á 8 kms. NNE. de la cabecera del partido, á 14 de Gerona y 6 de la est. f. c. de Riudellots de la Selva, que es la más próxima, en la carr. de Gerona á Santa Coloma y cerca de la de Madrid á La Junquera, con la cual enlaza mediante un camino vecinal. Terreno llano, con algunas lomas de escasa altura, regado por el río Onyar, el Bagastre y algunos torrentes; produce cereales, legumbres y hortalizas. Posee un caserío bastante bueno, distribuído en tres ó cuatro calles y una plazuela. Escuelas públicas y una privada á cargo de religiosas Carmelitas. Parroquias en Viloví, Salitja y Sant Dalmay, agregado que antes pertenecía á Brunyola. La de Viloví está dedicada á San Esteban; hay, además, las capillas de Santa Margarita, Nuestra Señora de la Font (en Salitja) y Sagrado Corazón, en el Manso Artau, y la ermita de Nuestra Señora de Serrallonga.

VILOVÍ, llamado en los documentos antiguos *Villa Albini* y *Vila Albino*, contaba 50 fuegos en 1359, de ellos 30 de ciudadanos, 12 de iglesia y 8 alodiales.

Salitja, llamada *Seliga* en 1019 y 1246, *Saliga* en 1245, *Salija* en 1279 y luego *Saligia*, era del término del castillo de Brunyola y en 1359 tenía 22 fuegos, de ellos 17 de iglesia, 2 y medio de caballeros y 2 y medio de ciudadanos. Ambas poblaciones eran en 1698 lugares reales de la veguería de Gerona. En Salitja nació el historiador Bernat Boades.

**VILOY.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de San Gerónimo.

**VILPIANO.** m. *Entom.* (*Vilpianus* Stal.) Género de hemípteros heteróceros de la familia de los pentatómidos y tribu de los grafosominos. El vientre posee un diente en medio de su base; fémures dentados. Contiene una sola especie paleártica.

*V. galii* Wolf.; long., 3'3 mm. Casi tan largo como ancho, de un amarillo testáceo ó blancoamarillento; patas y parte inferior del cuerpo testácea. Del S. de Europa hasta Turquestán.

**VILQUE.** *Geog.* Dist. del Perú, en la prov. de Puno, 5,300 h. Sit. á 38'5 kms. de Puno. Notable feria anual. || Estancia en el dep. de Cuzco, prov. de Anta, dist. de Surite.

VILQUE CHICO. *Geog.* Dist. del Perú, prov. de Huancané, dep. de Puno; 2,500 h. Su cabecera está sit. á los 15° 13' 10'' de lat. S. y 69° 42' 18'' de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 3,931 m. de altitud, en las oril. del lago Titicaca y á 39 kms. de Puno. En la región abundan las ruinas de monumentos indios. Carbón, fuentes termales famosas.

**VILS.** *Geog.* Río de Baviera (Alemania), afl. der. del Nab, en la regencia del Alto Palatinado. Nace en el Jura de Franconia, en Klein-Schonbrünn, al S. de Freihung, y des. en Kallmünz. || Río de la Baja Baviera, afl. der. del Danubio. Se forma en la región de Vilsbiburg, del Grande y Pequeño Vils, el primero de los cuales tiene sus fuentes en el límite E. del pantano de Erding, junto á Hörgersdorf, á 11 kms. al E. de Erding; corre hacia el ENE. y después de 37 kms. de curso se confunde con el Pequeño Vils ó brazo izquierdo. Este último nace en Hammerlbach, á 3 kms. E. de Wartenburg, se encamina al ENE., pasa por Gaisenhausen, tuerce al E. y se une al brazo anterior. El VILS comienza siguiendo igual dirección que el Grosse (Gran) Vils, ó sea en el ENE.; pero en Eichendorf se desvía al ESE. y luego al E., recibe por la der. el Koll y des. en su principal por Vilshofen, después de un curso de 100 kms.

VILS. *Geog.* Pobl del Tirol Austriaco, dist. de Reutte, á 828 m. s. n. m., en la frontera de Baviera, á oril. del Vils (afl. del Lech) y en la l. f. Reutte-Pfronten; 600 h. Al SO. de la población el salto de agua Alpstrudel. El emperador Luis la elevó á ciudad en 1327.

**VILSDIBURG.** *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. de la Baja Baviera, á oril. del Grosse Vils, brazo der. del Vils, y en la l. f. de Landshut-Neumarkt a. R., á 438 m. s. n. m. Cuatro iglesias católicas; Tribunal de justicia; Negociado de Selvicultura; fab. de tejas; fuente mineral; 3,000 h.

**VILSECK.** *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. del Alto Palatinado, dist. de Amberg, á oril. del Vils, afl. del Nab y en la l. f. Neukirchen-Weiden, á 402 m. s. n. m. Dos iglesias católicas; un castillo; Tribunal de justicia; fab. de cal y cemento; 1,300 h.

**VILSEN.** *Geog.* Ald. de Alemania, en Prusia, prov. y presidencia de Hannóver, círc. de Hoya. Iglesia evangélica; escuela de tejidos; comercio de lino y ganado de cerda. Goza de derechos de ciudad; 1,000 h.

**VILSHOFEN.** *Geog.* C. de Alemania, en Baviera, círc. de la Baja Baviera, en la confl. del Vils con el Danubio, punto de empalme de las líneas férreas Passau-Würzburg y Vilshofen-Aidenbach, á 300 m. s. n. m. Hermosa iglesia parroquial católica (construída en 1376), Tribunal de justicia. Construcción de piedras de molino, fab. de cueros, etc.; 4,000 h., casi todos católicos. VILSHOFEN tiene título de ciudad desde 1192.

**Bibliogr.** Scharrer, *Chronik der Stadt Vilshofen von 791 bis 1848* (Vilshofen, 1897).

**VILSKE-KLEFVA.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Skaraborg (Suecia Meridional), á 59 kms. SSO. de Mariestad, al pie meridional del Mösseberg; 1,200 h. (con el municipio).

**VILSONIA.** f. *Bot.* WILSONIA.

**VILSONITA.** f. *Mineral.* (*Wilsonita.*) Variedad de vernerita. Partiendo de la escapolita de Pargas, ó vernerita propiamente dicha, cuya composición química está representada en la fórmula RO, $Al_2O_3Si$, $O_2$, siendo R = $CaNa_2K_2Mg$, se llega á la vilsonita, cuyo mineral es, en definitiva, un producto de su descomposición ó alteración bastante adelantada; se trata, por consiguiente, de un mineral secundario comprendido dentro del tipo de la vernerita y unido á ella por los lazos de la composición química y de la forma cristalina. Pertenece á aquel conjunto de especies que tienen por forma primitiva un mismo prisma recto de base cuadrada, y cuya composición química responde á la de silicatos de alúmina y cal en proporciones variables; así, son minerales complicados, ya por ellos mismos, ya si se atiende también á las mezclas y asociados que suelen acompañarles, lo cual impide determinar de un modo general las relaciones fijas del oxígeno del ácido silícico con el oxígeno contenido en las bases, ya que entre ellas sólo pueden considerarse constantes el sesquióxido de aluminio y el óxido de calcio, siquiera sus proporciones relativas cambien bastante, sin que al presente pueda colegirse nada positivo respecto de las leyes y mecanismo de semejantes variaciones. Se comprende también cómo los minerales comprendidos en el grupo de la vernerita se han de generar mediante tales cambios ó uniéndose el silicato doble originario con otros cuerpos asimismo calificados de combinaciones del ácido silícico; no de otra manera hállanse constituídas en la Naturaleza la miconita y su variedad más notable, que es el mineral denominado mizonita; el dipiro, producto de la caliza sacaroidea de Ponzac, no lejos de Bagnères de Bigorre, en Francia; la couzeranita, que yace en la misma localidad y terreno metamórfico, y la scolexerosa ó escapolita, de Pargas, que es pura y posee color blanquecino y á veces verdoso. Todos estos minerales, cuya existencia é individualidad están perfectamente demostradas, tienen la propiedad de alterarse bastante pronto mediante la influencia de varios agentes naturales, y entonces origínanse nuevas especies relacionadas con las primitivas, algunas de ellas notables desde el punto de vista científico.

Su color es blanco agrisado, verdoso algunas veces y otras rojizo; al soplete se funde sin dificultad, dando un vidrio blanco que contiene á modo de burbujas; por vía húmeda su mejor reactivo es el ácido clorhídrico, que disuelve en parte la vilsonita, dejando un residuo de ácido silícico en forma de copos blancos; es cuerpo bastante raro, pues hasta ahora sólo se ha encontrado en Bathured, del Canadá Occidental, y tiene por compañeros y asociados constantes otros varios y diversos minerales, tales como el apatito, la caliza y el piroxeno.

**VILTÁ.** f. ant. Afrenta, deshonra.

**VILTADAMENTE.** adv. m. ant. Vilmente, afrentosamente.

**VILTANZA.** (Etim. — Del lat. *vilitare*, envilecer.) f. ant. ENVILECIMIENTO.

**VILTAR.** tr. ant. Envilecer, deshonrar.

**VILTERS.** *Geog.* Pobl. del cant. de Sankt Gallen (Suiza), dist. y á 3 kms. SE. de Sargans, en el valle del Rhin, al pie de las últimas ramificaciones de los Graue-Hörner, á 506 m. de altura; 1,800 h. (con el municipio, que comprende Wangs).

**VILTOSO, SA.** (Etim. — Del lat. *vilitas,* vileza.) adj. ant. VIL.

**VILTROTEAR.** (Etim. — De *villa* y *trote.*) intr. fam. Corretear, callejear. Dícese para censurar esta acción, y más comúnmente de las mujeres.

**VILTROTERA.** adj. Dícese de la mujer que viltrotea. Ú. t. c. s.

**VILTROTONA.** adj. f. ant. VILTROTERA.

**VILUAQUE.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Macari.

**VILUCO.** *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 60 h. || Ald. en la prov. y dep. de Curicó; 250 h. || Fundo en la prov. de O'Higgins, dep. de Maipo; 600 h. Sit. al O. de la est. f. c. de Linderos. Su nombre procede de las palabras araucanas *vilu,* «culebra», y *co,* «agua».

**VILUCURA.** *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Bío-Bío, dep. de Mulchen; 150 h.

**VILUEÑA** (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 152 e. y albergues y 447 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 11 e. y albergues aislados, sin habitantes. El censo de 1920 le asigna 388 h. Corresponde al p. j. de Ateca, diócesis de Tarazona, y está sit. al SE. de Ateca, entre los ríos Jiloca y Piedra, y á la izq. de un riachuelo, afluente del segundo. Terreno en parte montuoso. Produce cereales y legumbres.

VILUEÑA (MARQUÉS DE LA). *Genealog.* Título del reino, creado en 1691. En la actualidad (1929), y desde 1900, lo posèe don Francisco Carrillo de Santa Pau.

**VILUÍTA.** f. *Mineral. (Wiluita.)* Variedad de idocrasa de color blanco verdoso. V. GRANATE, GROSULARIA y VESUBIANITA.

**VILUJE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Nogueira de Ramuín, parr. de Santiago de Cerreda.

**VILUMA** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1830. En la actualidad (1929), y desde 1911, lo posee don José de la Pezuela y Griñán, conde de Cheste.

**VILUMARA** (MAURICIO). *Biog.* Escenógrafo español, n. en Manresa en 1847. Oriundo de una familia de fabricantes de Manresa, donde aun hoy se conoce con el nombre de Pont de Vilumara uno que existe en la mencionada villa, é hijo de un fabricante y naviero que, á pesar de tan distintas actividades, comenzó á sentir gran inclinación á las bellas artes, pues producía los dibujos para los estampados de sus telas y los procuraba á otros fabricantes. VILUMARA, debido á ello, sin duda, no halló la más pequeña oposición paterna para consagrarse decididamente al cultivo de sus aficiones y aptitudes. Pasó muy niño á Barcelona y siguió los cursos de su Academia de Bellas Artes. Por entonces eran pintores escenógrafos del Liceo de Barcelona los notables artistas Ballester y Soler y Rovirosa; VILUMARA pudo trabajar á su lado y se formó en su excelente escuela, si bien logró al poco tiempo destacarse con personalidad bien definida, hasta tal punto que, muerto el primero y ausente el segundo, que marchó á París, ávido de perfeccionar su arte, quedó VILUMARA de pintor escenógrafo de aquel coliseo cuando tan sólo contaba veinte años de edad, comenzando por pintar el decorado para la reposición del drama sacro *La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo* en aquel escenario. Una especial circunstancia favoreció al artista con el logro de uno de sus más ardientes deseos: el escaso tiempo que se señaló al célebre escenógrafo Plá para pintar algunas decoraciones del espectáculo *La vuelta al mundo* y el estado de salud de aquel artista hicieron que Plá aceptara el encargo sólo á condición de que VILUMARA lo ayudase en su tarea, con lo que éste pudo trabajar al lado del que era reputado como uno de los más grandes coloristas

Mauricio Vilumara, por R. Casas

de la escena. La producción de VILUMARA es extraordinaria. Confiesa él mismo que si ha permanecido soltero ha sido para poder consagrarse por completo á su arte, que le ha absorbido toda la vida. Su jornada de trabajo durante largos años ha comenzado á las nueve de la mañana para terminarla á la una de la madrugada, con breves descansos para las comidas, que se hacía traer al propio taller. Sus éxitos han sido extraordinarios no sólo en Barcelona, Madrid y otras capitales españolas, sino que ha pintado también decorados para América que han merecido el mismo acogimiento. Muchas de sus decoraciones son verdaderas joyas artísticas; entre ellas se cita el telón

Decoración de Vilumara para *Nuestra Señora de París* (acto 2.º, cuadro 5.º) (Teatro de Novedades, Barcelona)

corto de San Sulpicio en la ópera *Manon Lescaut,* verdadera maravilla de perspectiva, de ambiente de harmonía y poesía. En estos últimos tiempos ha colaborado en algunas obras con Salvador Alarma. En 1928 se realizó en Barcelona un homenaje á este artista,

consistente en dos magníficas exposiciones de sus obras en el Real Círculo Artístico y en la Sala Parés; un gran banquete; funciones en su honor, á cargo de las compañías catalanas que actuaban, con decorados del maestro, y varias conferencias en los principales centros culturales y artísticos. De la alocución de los organizadores del homenaje entresacamos unos párrafos que definen su personalidad: «Por muchos conceptos se le debe este homenaje. Ante todo, como á pintor que ha acertado á descubrir el alma del paisaje, el rescoldo de la tradición que hace inmortales las piedras de los monumentos nuestros, que ha llevado á telas y escenarios la luz del cielo y la vibración de la mar, la suave curva ó la viva astilla de las montañas paternales y el ambiente de nuestros hogares señoriales, campesinos y ciudadanos. En cada una de sus obras ha puesto el calor de su vida, que ha ofrecido á su país, y sigue dándosela aún en su vejez gloriosa, que, por una paradoja magnífica, está en plena juventud y producción. Su mano es aún, á pesar de sus sesenta años de trabajo, ágil para la obra, y está ungida de gloria. Pero Mauricio Vilumara es, además de un pintor, de un gran pintor, un genuino representante del más puro barcelonismo. Es una figura agudísima de nuestro renacimiento, y en el crecer de la ciudad y en el nacer de todas las instituciones de arte ha puesto una acotación marginal, cuando no ha pintado algunas de sus hojas definitivas. Desde la vieja ciudad, ahogada por las murallas, hasta la urbe de hoy, que se encarama por las montañas, el pintor, el artista ha vivido y vive aún las palpitaciones más íntimas y las más sutiles.» Sería larga tarea la de enumerar las decoraciones dignas de mencionarse debidas á su pincel; no en vano los decorados mejor presentados en las obras de ópera del teatro del Liceo de Barcelona han llevado su firma ó la de Soler y Rovirosa; las de las temporadas más notables del teatro catalán, en el Romea, y otras para los de Novedades, Tívoli, etc. En telones cortos, que constituyen su especialidad, además de la obra maestra citada pueden recordarse una calle en *Los dineros del sacristán* y un casal en *Sansón*. En cuanto á decoraciones, podemos consignar, especialmente, las del primero y segundo acto de *Sansón;* las de *El pati blau;* los claustros y el castillo de Foix en *Los Pirineos;* la calle de la Amargura de *María Magdalena;* el templo de *Les monjes de Sant Aymant;* el barranco de los Apóstoles y la casa de Marta de *Jesús de Nazareth;* el salón del *Don Carlos;* las de *Montanyes blanques;* las de *Lohengrin,* y las muy notables de la huerta del Retiro en la época de Felipe IV, un salón y una encrucijada del Madrid antiguo para *Don Gil de las calzas verdes*. Joaquín Muñoz Morillejo, en su obra *Escenografía española* (Madrid, 1923), dice de VILUMARA: «Hay pocos artistas que trabajen con tanta sinceridad y con tanta honradez. Posee, en primer lugar, vastísima cultura arqueológica, necesaria para la escenografía. Es un erudito en indumentaria y en arquitectura; en sus frecuentes viajes y visitas á museos y lugares extranjeros ha recopilado un asombroso arsenal de notas y estudios. Es, además de ello, por la sólida base de sus numerosos estudios, un maestro de perspectiva y un gran pintor que domina todos los procedimientos, y es tan sincero y tan honrado en su labor, que toda su vida ha trabajado solo. No ha querido nunca Vilumara dependientes, ni discípulos, ni aun para aquellos menesteres más vulgares. Todas sus decoraciones son obra exclusivamente suya. Él solo prepara las telas, las dibuja y pinta hasta en sus menores detalles. Por esto Mauricio Vilumara no se prodiga, y en infinidad de ocasiones ha renunciado y desdeñado importantísimos encargos. Y es que no ejerce la escenografía como un *métier,* sino como un elevado arte.» Refiriéndose á ello recuerda el gran éxito que obtuvo VILUMARA al presentar en Madrid dos decoraciones para la obra *Juventud de príncipe,* que motivaron el que María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza le encargasen el decorado para otra obra próxima á estrenarse. El plazo de dos meses que podían concederle estos artistas, y en el que sobradamente VILUMARA podría haber realizado la obra con ayuda de oficiales escenógrafos, era insuficiente al pintor para llevarlo á cabo solo, tal como quiere trabajar siempre, y como para ello necesitaba cuatro meses de plazo, excusóse de aceptar un encargo que su conciencia artística no le permitía realizar en la otra forma. Ramón Casas, en ocasión del homenaje, dibujó un notable retrato del artista, quien, además, posee otro al óleo, de la época de su juventud, debido al insigne Fortuny.

El molino de Camprodón. Aguada de Mauricio Vilumara

**VILUTA.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Pisacoma; 50 h.

**VILUYO.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Cuzco, provincia de Canas, dist. de Langui. || Chacra en el departamento de Puno, prov. de Asángaro, dist. de Putina. || Estancia en el dep. de Puno, prov. de Carabaya, distrito de Ajoyani. || Hac. en el dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Juli. || Hac. en el dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Nuñoa. || Estancia en el departamento de Puno, prov. de Lampa, dist. de Pucara. || Estancia en el dep. y prov. de Puno, dist. de Chucuito.

**VILVA.** f. ant. VIUDA.

**VILVAO.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Arequipa, prov. de Castilla, dist. de Aplao.

**VILVÉCLOYE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. y cant. de Montmédy; 420 h.

**VILVES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, municipio de Artesa de Segre.

**VILVESTRE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 561 e. y albergues y 1,749 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 17 e. y albergues aislados, sin habitantes. El censo de 1920 le asigna 1,430 h. Corresponde al p. j. de Vitigudina, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca del Duero y de la frontera portuguesa, en terreno parcialmente

llano, á 30 kms. de la cabecera del partido y 24 de la est. de Lumbrales, que es la más próxima. Produce cereales, almendras, aceite, naranjas y maderas de negrillo y corcho; cría de ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda. Servicio de automóviles á Lumbrales. Iglesia parroquial. Cooperativa de consumo.

**VILVIESTRE** DE LOS NABOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Oteruelos.

VILVIESTRE DEL PINAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 281 e. y albergues y 742 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 41 e. y albergues aislados, con 7 h. El censo de 1920 le asigna 797 h. Corresponde al p. j. de Salas de los Infantes, dióc. de Osma, y está sit. al pie de una sierra, cerca de Quintanar, en terreno fertilizado por el río Arlanza, con montes de pinos y robles. Produce, además, cereales, patatas y legumbres.

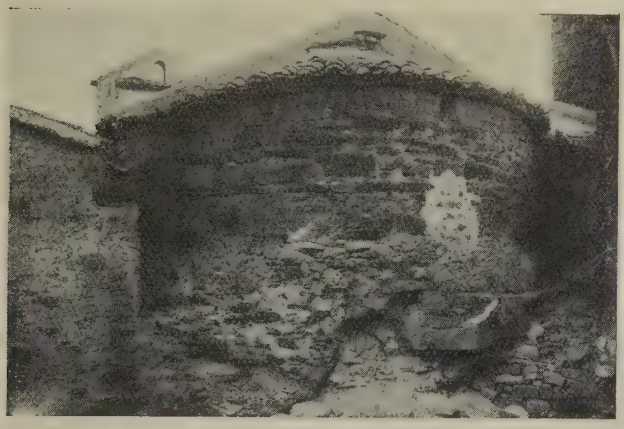

Vilves. — Ábside de la iglesia

VILVIESTRE DE MUÑÓ. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 98 e. y albergues y 148 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 41 e. y albergues aislados, con 7 h. El censo de 1920 le asigna 162 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. á 6 kms. de la est. f. c. de Estepar, que es la más próxima. Terreno en general llano; produce cereales, hortalizas y legumbres.

**VILVIS.** *Geog.* Villa de la prov. de Salamanca, mun. de Garcirrey.

**VILVOORDEN.** *Geog.* Pobl. de Bélgica, provincia de Brabante, dist. y á 11 kms. N. de Bruselas, en la confl. del Woluwe con el Senne, á oril. del canal de Willebrock y en la l. f. Bruselas-Malinas. Es ciudad-mercado, con hermosa iglesia gótica, gran correccional, capaz para 2,000 reclusos; escuela oficial de segunda enseñanza para niños y comunal para niñas, escuela oficial (fundada en 1849) de jardinería y horticultura. Industrias de maquinaria y gran fab. de pasamanería, almidón, explosivos, cepillos, cola, colorantes, curtidos, cerveza, etc., y destilación de aguardiente. Conocida en la Historia desde 700, VILVOORDEN recibió libertades municipales en 1192, que le otorgó el duque de Brabante, y fué fortificada en el siglo XIV. Durante la Edad Media adquirió cierta importancia á causa de su industria de paños y de su fortaleza, que durante cuatro siglos fué una temida prisión de Estado. Los franceses conquistaron VILVOORDEN en 1792 y 1794. El *beguinage* de VILVOORDEN era el más antiguo del país.

**Bibliogr.** Lillier, *Notice historique sur l'Église de Vilvoorden* (Malinas, 1856).

**VILLA.** 2.ª acep. F. **Ville.** — It. y P. **Villa.** — In. **Borough.** — A. **Stadt.** — C. **Vila.** — E. **Urbeto.** (Etim. —Del lat. *villa.*) f. Casa de recreo situada aisladamente en el campo. || Población que tiene algunos privilegios con que se distingue de las aldeas y lugares. || CONSISTORIO (3.ª y 4.ª aceps.). || VILLA DEL OSO Y DEL MADROÑO. Llámase de esta manera la capital de España aludiendo á su escudo; Madrid.

NO ES VILLANO EL DE LA VILLA SINO EL QUE HACE LA VILLANÍA. ref. que indica que en todos estados hay personas de buen y mal proceder. || QUIEN NECIO ES EN SU VILLA, NECIO ES EN CASTILLA. ref. con que se da á entender que el necio lo es dondequiera que se halle. || QUIEN RUIN ES EN SU VILLA, RUIN SERÁ EN SEVILLA. ref. que enseña que el que es de mal natural ó malas costumbres, obra de un mismo modo y se da á conocer por malo en cualquiera ocasión.

VILLA. *Arqueol., Arquit.* é *Hist.* El sucinto estudio de las clásicas villas de Roma y de las construcciones que su imitación determinó se hace en el presente artículo según la división siguiente: 1. Villa rústica. — 2. Villa urbana. — 3. La Villa romana en España. — 4. Villas célebres antiguas y modernas. — 5. Villa pública. — 6. Bibliografía.

Había en la antigua Roma dos clases de villas: la *rústica* y la *urbana*. La primera respondía á la granja propiamente tal ó explotación agrícola; la segunda, á la quinta de recreo, y su nombre, que á primera vista parece antitético, no lo era si se tiene en cuenta que con él se daba á entender que la construcción tenía todas las propiedades y ventajas de la finca urbana ó enclavada en la ciudad.

1. *Villa rústica.* Componíase de un vasto corral, rodeado de edificios y orientado á Mediodía. En el centro había el *compluvium* ó piscina para bañar los ganados y abrevarlos. Encima de la puerta de entrada tenía ordinariamente su habitación el administrador y enfrente se hallaba la del *villicus* (V.). Estas dos habitaciones estaban admirablemente dispuestas para la vigilancia de la villa. Venía luego la cocina, y en la parte exterior, á lo largo de los muros, los comedores descubiertos; los baños rústicos se hallaban cerca de la cocina y de ellos hacían uso los esclavos únicamente los días de fiesta. Encima de los baños se hallaba la *apotheca,* piso donde se encerraba el vino nuevo. Después de los baños venía la estufa para la desecación de las frutas; luego el *horreum,* local donde se guardaban los instrumentos de labranza. Siguiendo hacia el Mediodía se encontraban las boyeras y después, al otro lado de la habitación del *villicus,* los corrales de las ovejas, los cuales tenían el techo muy bajo á fin de que el calor se concentrase más, pues el ganado lanar es muy sensible al frío. Pasados estos corrales se hallaban los gallineros, y debajo el calabozo ó ergástulo para los esclavos. Seguían las cuadras para los caballos y los cobertizos para los carros. Formaba parte muy importante de la *villa rústica* la *fructuaria,* ú oficina donde se elaboraban los productos agrícolas. Empezando por el lado del Mediodía, se encontraba primeramente la prensa para el aceite y luego la bodega donde se guardaba este caldo. Cerca de la bodega del aceite se hallaba la cocina y frente á la misma la bodega del vino. En otro departamento de la *fructuaria,* los mozos jóvenes, bajo la inspección de la *villica,* se ocupaban en preparar las varias conservas para el invierno. De este local se pasaba á otro, destinado á almacenar las frutas y cuyas ventanas, que miraban al N., podían abrirse y cerrarse á voluntad para que el viento no secase ni marchitase las frutas. Estas se disponían á lo largo del muro sobre tablas ó

sobre cañizos cubiertos de paja ó musgo. El granero estaba expuesto á los vientos del O. y del N.; era un almacén abovedado, algo elevado del suelo y tenía unas cuantas ventanas que se abrían al N. En el centro de la *fructuaria* había una piscina que proporcionaba el agua necesaria para las diversas manipulaciones. Pasada ésta, se hallaba el colmenar; después venía el *vivarium*, en el que se criaban los animales vivos destinados á la mesa del propietario de la villa. Á la derecha del *vivarium* se hallaba un recinto particular que comprendía el *giglarium* y el *cochlearium* ó parques para lirones y caracoles, respectivamente. Al fondo se hallaba el corral exterior, gran patio rodeado de dependencias, que se tenía alejado del centro de la villa porque, expuesto como estaba á los incendios, hubiera constituído un peligro si hubiese estado cerca de los locales de vivienda. Las dependencias que formaban el corral exterior eran la tahona, la leñera y los almacenes del heno y la paja. Al lado de este corral exterior había, además, la era para trillar el trigo, el *nubilarium*, donde se seleccionaba este cereal, y el *umbraculum*, donde los operarios que trabajan en la cosecha iban á descansar en los ratos más calurosos del día. En los alrededores se hallaban la huerta y el jardín, cuya extensión variaba según la importancia de la finca.

2. *Villa urbana.* En Italia las clases acomodadas no pudieron pensar en gozar de los beneficios de la campiña hasta terminadas las guerras púnicas. Entonces los romanos, libres del terror de Cartago, empezaron á construir en estilo distinto del que hasta la fecha había dominado y en el que los medios de

La Villa de Adriano, por Ricardo Wilson (Galería Nacional, Londres)

defensa desempeñaban importante papel. Catón admite ya (*De agricultura*, 4) que al lado de la granja ó quinta de labor exista la casa del propietario y aconseja que se construya lo más cómoda posible, á fin de que el dueño vaya con más gusto á inspeccionar los trabajos agrícolas. Catón fué, asimismo, el primero que dió á esta clase de viviendas el significativo nombre de *villa urbana*. En la época subsiguiente, ó sea la de Escipión Emiliano, se construyeron villas de gran belleza y elegancia, con viveros y parques para animales y fieras. Cornelia, madre de los Gracos, poseía en el Cabo Miseno una villa por la que había pagado 75,000 dracmas y que años después adquirió Luculo por 2.500,000; y poco á poco no hubo personaje de algún relieve que no tuviese una villa en la montaña ó en la costa. Sila, Pompeyo, Julio César, Antonio, Luculo, los oradores Craso y Hortensio y otros mil, tenían sus delicias en pasar sus ratos de ocio en aquellos lugares de confortable retiro. La villa de Túsculo, propiedad de Cicerón, era un verdadero palacio donde el orador romano había reunido obras de arte exquisitas.

La ciudad de Roma comprendía allende la antigua muralla de Servio una gran zona de parques señoriales, construídos en su mayor parte al final de la República y en los comienzos del Imperio. Estos parques encerraban construcciones suntuosas, que andando el tiempo se convirtieron en residencias imperiales y que se consideraron como villas hasta que el muro de Aureliano las separó del campo, porque las plantaciones de las mismas estaban á cargo de los *villici*. Más tarde alrededor de la ciudad se multiplicaron las quintas de recreo, llamadas *suburbanas*. El Tíber, cerca de Roma, dice Plinio (*Nat. hist.*, III, 54), tenía en sus márgenes casi mayor número de villas que los demás ríos del mundo juntos. Á contar desde las guerras púnicas hasta principios del siglo V, por espacio de unos seiscientos años, estas fincas de recreo convirtieron la campiña romana en un verdadero vergel. Entre las que pertenecían á personalidades conocidas hay muchas cuyo emplazamiento se ha podido señalar con exactitud, gracias á las investigaciones de los arqueólogos modernos, y así se ve á individuos de la familia imperial, altos magistrados y otros, instalarse durante el verano, en lugares hoy insalubres y poco frecuentados, á poca distancia de Roma. Sin embargo, los romanos eran muy amantes de los paisajes pintorescos y por lo mismo escogieron también por lugar de veraneo la región del lado de la Sabina y Montes Albanos, cuyos encantadores sitios respondían cumplidamente á la idea que ellos tenían formada de las bellezas naturales. Tibur (Tívoli) fué, desde la época de los Escipiones, un sitio preferido por los amantes del reposo veraniego en el campo; por allí cerca fué Horacio en busca de un valle apartado regado por el Digentia, afluente del Anio. Otros llegaban hasta Preneste ó hasta *Sublaqueum*. El territorio más frecuentado en los Montes Albanos era Túsculo, donde se ha logrado identificar unas 20 villas, 4 de las cuales pertenecieron á emperadores; pero todos los alrededores de los lagos de Albano y de Nemi estaban cubiertos de construcciones análogas desde *Castrimoenium* hasta Aricia y la sierra del Algido. Los que preferían el litoral á la montaña, se dirigían á las playas que bordean las costas del Lacio hacia *Antium*, Astura, *Anxur*, *Formiae*, *Caieta*, etc.; seguía luego la larga serie de estaciones de Campania que formaban las delicias del mundo elegante: Cumas, Miseno, Puteoli, Pompeya, Sorrento, Salerno, etc. Plinio (uno de los potentados romanos que tenía varias villas) describe, en una carta á Gallus, la situación de la de *Laurentum*: «Hállase á 17 millas de Roma, de modo que puede uno trasladarse á ella, después de terminadas sus ocupaciones, sin hurtar nada al trabajo del día. Dos caminos conducen á la villa: el de *Laurentum* y el de Ostia; el trayecto, empero, es más corto y más distraído haciéndolo á caballo. En todas partes se ven hermosos paisajes. Ya el camino se estrecha entre dos bosques, ya se abre y extiende sobre vastas praderas, donde pacen numerosos ganados de ovejas, bueyes y caballos tan pronto como el invierno los

desaloja de las montañas. La villa es cómoda, sin que su mantenimiento sea muy costoso. La entrada, de sencillez elegante, da cara á un pórtico curvado en forma de D y que da la vuelta á un pequeño patio encantador: es un cómodo retiro para refugiarse del mal tiempo, pues está protegido con cristales que lo cierran y sobre todo por el tejado que lo cubre. Este pórtico conduce á un patio muy agradable, de donde se pasa á un hermoso comedor que avanza mar adentro, viniendo á estrellarse las olas en los muros cuando sopla el viento del Mediodía. Este comedor tiene en todos sus lados puertas de dos hojas y ventanas tan grandes como las puertas, de suerte que á derecha, á izquierda y enfrente se ven como tres mares distintos. En la parte trasera, el horizonte lo forman el patio interior, el pórtico, la era, luego otro pórtico y la entrada y en la lejanía el bosque y la montaña. Á la izquierda del comedor hay una pieza grande menos entrante en el mar y desde la que se pasa á otra más pequeña que tiene dos ventanas, una á Levante y otra á Poniente: aquélla da también á la calle, que se ve más lejos, pero con mayor encanto. El ángulo que forma el comedor con la pared del cuarto parece hecho á propósito para concentrar todos los rayos del sol: es el refugio de mi familia en invierno. Á este ángulo hay adosada una rotonda cuyas ventanas reciben sucesivamente los rayos del sol á medida que hace su curso. En la pared se ha dispuesto un armario que me sirve de librería. Al lado hay los dormitorios, separados por un corredor guarnecido de tubos de calefacción que distribuyen un calor saludable. El resto de esta ala está ocupado por libertos ó criados, pero las piezas son tan limpias y cómodas, que las podría ocupar cualquier señor. En la otra ala hay un gabinete muy elegante y luego un gran cuarto ó un pequeño comedor que el sol y el mar alegran á porfía. Después se pasa á un cuarto con antecámara. Esta sala es tan fresca en verano, á causa de su elevación, como caliente en invierno por los abrigos que la preservan de todos los vientos. De allí se pasa al baño, donde hay un depósito de agua fría; es un local grande y espacioso; de las paredes de ambos lados salen, en hemiciclo, dos bañeras tan hondas y anchas que casi se puede nadar en ellas. Próximo al baño hay un tocador, una estufa y una chimenea, necesarios para el servicio del baño. No lejos de esta ala está el juego de pelota, que en los días más cálidos no recibe el sol sino al ponerse. Á un lado hay una torre en cuya planta tiene dos cuartos y en el piso otros dos con un comedor, desde donde se divisa la inmensidad del mar; al otro lado otra torre y en ella un cuarto que mira á Levante y á Poniente. Detrás hay una bodega y un granero; encima de éste un comedor donde, en días de mar agitada, no se oye más que el ruido débil y amortiguado de las olas. Este comedor da al jardín y á una avenida destinada á paseo y que da la vuelta alrededor. Esta avenida está bordeada de boj ó, á falta de esta planta, de romero, puesto que en la parte donde el edificio le sirve de abrigo el boj conserva todo su verdor. Cerca de la avenida crece, rodeada de una tapia, una viña tierna y espesa cuyos sarmientos se doblan muellemente. El huerto está cubierto de higueras y morales y ofrece á uno de los comedores una vista no menos agradable que la del mar. Detrás de este comedor hay dos departamentos cuyas ventanas dominan la entrada de la casa, y otro jardín menos elegante, pero mejor provisto. Desde allí corre una galería cubierta con ventanas en sus dos lados; en día sereno y claro se abren todas; si el viento azota un lado, se abren las ventanas del opuesto. Frente á esta galería hay un macizo de violetas; el sol, al dar en la galería, eleva la temperatura de la misma, y la galería, al concentrar los ardores del sol, rechaza el aquilón; de este modo retiene el calor y preserva del frío. Al extremo del macizo y de la galería, en el mismo jardín, se alza un pabellón que hace mis delicias, pues en él tengo una especie de hogar asoleado que por un lado mira al macizo y por otro al mar, y de ambos lados recibe los rayos del sol. En el centro del lado que tiene el mar por horizonte he dispuesto un cuarto encantador y en él una cama y dos sillas: desde él se ve á los pies el mar, á la espalda quintas de recreo y enfrente el bosque: tres ventanas reúnen estos paisajes sin confundirlos. De allí se pasa á un dormitorio donde no pueden penetrar ni las voces de los criados ni el murmullo del mar, á no ser que se abran las ventanas. Al estar retirado en este pabellón, me parece que me hallo lejos hasta de mi villa, y me place estar en él, sobre todo en las fiestas Saturnales, cuando en toda la casa resuenan los gritos de alegría y bullicio autorizados por la licencia de aquellos días. Lo que falta á todo este cúmulo de comodidades es el agua corriente; pero, á defecto de ella, tenemos pozos, ó mejor, fuentes, pues son poco profundos. La naturaleza del terreno es maravillosa, y dondequiera que se cava la tierra se encuentra el agua pura y de sabor agradable, en nada amargado ni salobre, á pesar de la proximidad del mar. Los bosques vecinos proporcionan leña en abundancia, y el próximo pueblo de Ostia todo lo necesario para la subsistencia. Hay, sobre todo, leche abundante, puesto que allí acuden los ganados al abandonar los pastos y al ir en busca de sombra para refrescarse» (*C. Plinii Caecilii epistolarum lib. II*, epist. XVII, París, 1855). En provincias, las familias de la aristocracia, á beneficio de la paz de que gozaba el Imperio después de vencidos los cartagineses, se acostumbraron á vivir en sus posesiones rurales, de modo que la villa urbana, centro de una explotación agrícola, solía tener cerca una villa rústica, y como el propietario era, por regla general, hombre de cultura, su vivienda no difería casi de las elegantes mansiones construídas en el Lacio ó en Campania. De esto es elocuente prueba lo que sucedía en las Galias, donde la mayor parte de los pueblos se fundaron y desarrollaron alrededor de una villa antigua. Aun hoy los nombres de muchas poblaciones recuerdan los de personajes romanos, que debieron de ser los fundadores de estas villas que dieron origen á aquéllas: Juillac puede tener su origen en *Julius* ó *Juliacus;* Lusignan, en *Licinius* ó *Licinianus;* Thionville, en *Theodonis villa,* etc. De suerte que, así como muchas de las poblaciones de Alemania, España y aun de Francia tuvieron su origen en un burgo ó fortaleza que el señor feudal construyó en defensa propia y alrededor del cual fueron agrupándose aquellos á quienes en mayor ó menor escala interesaba la proximidad al burgo, así otros núcleos de población reconocen como origen las villas rústicas agrupadas alrededor de una villa urbana.

3. *La Villa romana en España.* En el vol. LXXX del *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1922) hay una relación póstuma de Juan Eloy Díaz-Jiménez sobre unos descubrimientos hechos en 1889 en la población de Navatejera, provincia de León, de unas ruinas de una villa romana. Este descubrimiento confirma muchos de los pormenores referidos en este artículo. Por esto y porque lo que en él se dice se puede hacer extensivo á todas las villas romanas de España, se extracta esta relación.

Dentro de un perímetro de 300 m. extiéndense las ruinas, ó, mejor dicho, los cimientos de las antiguas construcciones. Forman dos grupos: el uno tendido de N. á S., casi paralelamente á la vía antigua, hoy carretera, y el otro á la derecha de aquél, formando sus múltiples compartimientos una unidad independiente, pero en estrecha relación con la anterior, por la vida y costumbres de la familia romana dentro de su hogar. Ambos grupos correspondían á la parte de la *villa* ó granja destinada para vivienda del dueño de la propiedad y á la que se designaba con el nombre de *villa*

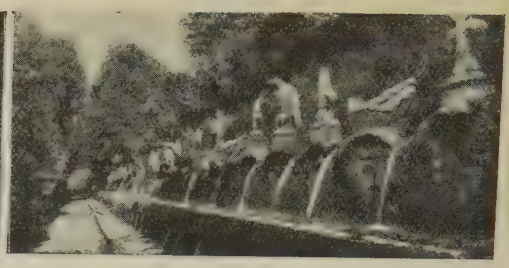

Villa de Este en Tívoli: 1. Vista del palacio y del jardín. — 2. Una de las fuentes de la villa

*urbana*, para distinguirla de la *villa rústica*, que ocupaba la izquierda de aquélla y donde moraban los esclavos y se custodiaban los aperos de labranza, y de la denominada *fructuaria*. Los restos de edificaciones, agrupados á la derecha de los que se encuentran próximos al camino, formaban los baños. Cuando, merced á las primeras excavaciones, se sacaron á luz, percibíanse á la primera ojeada las múltiples y diferentes estancias que constituían aquel lugar. La estancia destinada al baño templado *(tepidarium)*, la del baño caliente *(cella caldaria)* y el *laconicum* ó baño de vapor, aparecían determinados por la situación, estructura y disposición de los hipocaustos. Hoy apenas si puede reconocerse esta diversidad de recintos, pues á los pocos días de su descubrimiento, el vulgo ignorante penetró por distintos puntos de la empalizada construída en defensa de los trabajos y destruyó las grandes baldosas que cubrían los hornillos de los hipocaustos, deshizo los pilares de éstos y arrancó las tégulas que formaban las cañerías que conducían el agua á las distintas habitaciones y que, tendidas por los suelos y atravesando los muros, calentaban, refrescaban ó inundaban el aire de las cámaras.

La cimentación contigua á la carretera presenta una forma rectangular, dividida en dos partes y protegida hoy la posterior por edificaciones muy posteriores. La parte anterior, casi completa, deja ver la planta y distribución de la primitiva casa romana, heredada de la arquitectura etrusca y que, sin desnaturalizarla, ampliaron los romanos cuando á principios del Imperio se asimilaron la cultura y las artes de los pueblos helénicos. Apenas pasado el umbral de la puertecilla abierta en la cerca de tapiería, se encuentra el visitante delante del patio *(atrium)*, centro de la casa romana antigua, teniendo agrupadas á su alrededor hasta nueve estancias. De éstas ocupan el centro, eurítmicamente dispuestas, dos completamente abiertas formando una cruz de brazos iguales con el resto del patio. Dichos compartimientos á manera de crucero son las alas *(alae)* donde se conservaban, ordenados en artísticas anaquelerías, los bustos de los antepasados y las mascarillas de cera moldeadas sobre el rostro mismo de los que fallecían. En el eje del atrio, y ocupando el fondo, se halla la estancia llamada *tablinum*, lugar en el que se guardaban los escritos y documentos de interés para la historia de la familia. Á derecha é izquierda de aquél aparecen otras dos habitaciones exactamente iguales en dimensiones, que destinaban para alojamiento de los huéspedes. El atrio de esta villa debió de corresponder á la clase de los llamados *testudinatum* ó *displuviatum*, es decir, que su techumbre se hallaba completamente cubierta, vertiendo las aguas del tejado al exterior del edificio; disposición adecuada para las casas de campo, pero muy difícil de conservar en las ciudades, puesto que la contigüidad de los edificios obligaba á dar salida á las aguas pluviales por el interior del atrio, quedando éste abierto, y en este caso las aguas eran recogidas en el *impluvium*. En las ruinas de esta villa no se han encontrado señales de haber existido el *impluvium*. Las alas ofrecen la particularidad de estar emplazadas en el centro del atrio, siendo así que por lo general ocupaban el fondo de aquél, á uno y otro lado del *tablinum*.

4. *Villas célebres antiguas y modernas.* Descrita en el artículo TUSCULUM (V.) la célebre villa de Tiberio, llamada también de Cicerón y mencionada allí asimismo la Villa Rufinella ó Tuscolana, cabe añadir aquí los nombres de otras villas notables que constituyen el principal atractivo de Frascati ó la moderna Tusculum. En primer lugar citaremos la Villa Mondragone, de la segunda mitad del siglo XVI, cuyo arquitecto fué Vasanzio; la Falconieri, obra de Francisco Borromini, construída entre 1540 y 1550, que posee estupendos frescos de Carlos Maratta, Pedro León Ghezzi, Ciro Ferri y Herzendoff; la Villa Lancellotti, con frescos de Aníbal Carracci y una grandiosa tela de asunto mitológico de Herzendorff, construída según proyecto de Vanvitelli; la Aldobrandini, de vastas proporciones, con magnífico y grandioso parque, construída en 1592, según proyecto de Jaime della Porta, y terminada por Maderno, con imponentes terrazas con balaustradas, *loggias* y fuentes dominadas por la estatua de *Atlas dominando el Mundo* y en su interior notables obras artísticas; la Villa Grazioli, circundada de olivos, construída en 1590, decorada por Zuccari, Caracci, *el Domenicchino* y Nebbia, y en la que se conservan notabilísimos cuadros de las escuelas de Rubens y Rembrandt; la Cavalletti, de la primera mitad del siglo XVI, cuyo recinto era atravesado por una antigua vía romana, con un bellísimo belvedere; la Villa Torlonia, edificada sobre tres grandes terrazas de la antigua villa de Luculo, en 1563, obra de Carlos Maderno, con majestuosas escalinatas, amplios jardines y en su interior pinturas de Capalti, Zuccari y Mucci; la Villa Muti, de 1579, en la que se observan restos de construcciones romanas, pavimentos de mosaico, lápidas, esculturas, fragmentos arquitectónicos, etc.; la Villa Pallavicino, del siglo XVII, y la Villa Sora, construída hacia el año 1600.

Descritas en el artículo TÍVOLI la célebre Villa de Este y la de Quintilio Varo, añadiremos que en aquella localidad existen ruinas de otras notables villas de la antigüedad, entre ellas las de Horacio, Lépido, Casio Longino, Ventidio Basso, Cingia, Zenobia, Salustio, de los Pisones, de los Cesonei, Petronio, Atico, Flaccio Acilio, Munazio Plauco, M. Pedonio, Regolo, Sabidio Febo, Fustino, Trajano, Elio Rufo, etc. Cita especial merecen la Gregoriana, en la que puede admirarse la gran cascada y el túnel del Monte Catillo, construcción efectuada durante el pontificado de Gregorio XIV para desviar el río Anieno, bajo la dirección del arquitecto Clemente Folchi, y en la que antiguamente se conservaban notables tesoros artísticos, pavimentos de mosaico, estatuas de bronce y plata con revestimientos de piedras preciosas, etc., y la villa de Bruto, de la que se conservan todavía acueductos, fuentes y otros fragmentos de gran fastuosidad. En esta última villa halló De Angelis, en 1774, varias estatuas de gran valor ar-

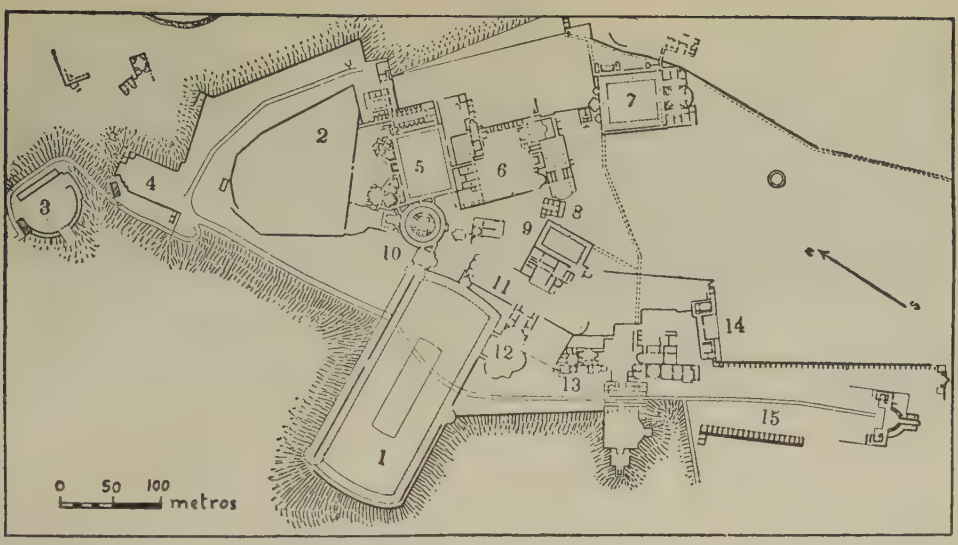


Plano de la Villa Adriana, cerca de Tívoli: 1. Jardín y columnata. — 2. Jardín. — 3. Teatro griego. — 4. Nymphaeum. — 5. Patio de la Biblioteca. — 6. Jardín. — 7. Plaza de Oro. — 8. Cuerpo de guardia. — 9. Pórtico subterráneo. — 10. Sala del Filósofo. — 11. Estadio. — 12. Edículo. — 13. Termas pequeñas. — 14. Pretorio. — 15. Valle de Canope y templo de Serapis

tístico que fueron vendidas al Museo del Vaticano. La Villa Adriana, en las cercanías de Roma y proximidades de Tívoli (V.), constituye un magnífico ejemplar de esta clase de reales residencias. Los trabajos de su construcción duraron desde 125 hasta 135, reinando Adriano, quien quiso reunir en ella reproducciones de cuantas obras de arte le habían impresionado durante sus viajes. Después de la muerte del monarca, acaecida en 138, sus sucesores continuaron las obras de ampliación y embellecimiento de aquellos lugares, que constituyen una posesión inmensa. Probablemente Totila la destruyó en el siglo VI. Con el tiempo se perdió hasta el recuerdo de ella y para explicar la existencia de tantas ruinas imaginaron que allí había existido antiguamente la ciudad de Tívoli, por lo cual se dió á las ruinas el nombre de *Tivoli Vecchio*. La pasión del Renacimiento por las bellezas de la antigüedad pudo satisfacerse en gran parte con los restos que retiró de la Villa Adriana. Allí aparecieron el *fauno* del Capitolio; los admirables bajorrelieves de Antinoo, de la Villa Albani; las *Musas* y la *Flora* del Vaticano; el mosaico de las Palomas del Museo Capitolino, etc. Modernamente el Gobierno italiano hizo practicar nuevas excavaciones, encaminadas á reconstituir el plano de la Villa. En 1860 Daumet hizo una reconstitución excelente de una parte de las ruinas, que ocupan la enorme extensión de 7 millas romanas. Al NE. existe el valle de Tempeo y un riachuelo que el emperador llamó Peneo. Al O. una reproducción del *Pecilo* de Atenas, enorme muralla de ladrillo que aun existe en pie, de 230 m. de largo por 10 de altura. En ambos lados se apoya un hermoso pórtico. El valle de Canope recordaba las magnificencias del templo de Serapis de Canope, alrededores de Alejandría. En el fondo de un valle estaba la estatua de Serapis, sobre una bóveda de la que surgían surtidores de agua. El palacio imperial es de lo más suntuoso de la villa; el peristilo grandioso, de extraordinaria riqueza y está decorado con mármoles preciosos. Estas ruinas son un mundo pequeño, donde se han hallado tres teatros: un odeón, un teatro para repertorio griego y otro para el latino; una biblioteca, una basílica y unas termas. Estas están muy bien conservadas y constituídas por lo que se llama el *natatorium*. En el centro de una construcción circular próxima al Pecilo hay una isla artificial rodeada de un canal de mármol blanco que era cruzado por puentes giratorios. En medio de la isla hay un atrio corintio decorado con una fuente.

Quizá la más hermosa villa italiana del Renacimiento es la llamada Villa del Té, en Monza, erigida entre 1525 y 1535 y en la que trabajaron Julio Romano *el Primaticcio*, Benito Pagni, Juan Bautista Scuttori, Rinaldo y Bautista Mantovano. Custodiadas por un exterior de severo estilo bramantesco, hay buen número de salas notables por las obras artísticas que con-

La Villa Teietto, en Mantua

tienen: la de los Caballos, llamada así porque en ella Benito Pagni y Rinaldo Mantovano retrataron los seis caballos más hermosos de las caballerizas del marqués Federico Gonzaga y cuyo techo artesonado es de gran belleza; la de Psiquis, con estucos, adornos y cornisas

La Villa Real, de Monza

del *Primaticcio,* sirviendo de hermoso marco á la historia de Psiquis desarrollada en el techo por Julio Romano, Pagni y Rinaldo Mantovano; la de las Medallas, llamada así por seis medallones pintados por Julio Romano; la de las Águilas, por las cuatro que figuran en sus ángulos y en la que aparecen frescos con batallas de tritones, centauros y amazonas, y cuatro antiguos bustos de personajes romanos, presididos por *La caída de Faetón del carro del Sol,* atribuída por Vasari á Julio Romano, que aparece en el centro de la bóveda; la de los Estucos, notable por sus frisos representando un desfile de soldados romanos, de *Primaticcio* y B. Briziano, y asuntos mitológicos en la bóveda; la del César, con friso de Campi y un gran medallón en la bóveda pintado por *Primaticcio,* que representa á *César entre los lictores;* la de los Gigantes, con la lucha de estos seres mitológicos contra Júpiter, dibujada por Julio Romano y pintada por Rinaldo Mantovano, notable también por el poderoso eco de su bóveda y el gran atrio que ostenta estucos de exquisita factura, debidos á discípulos de Julio Romano, y pinturas de Rinaldo Mantovano, Pagni y Lucas de Faenza. La Villa Farnesina, que perteneció á los duques de Santa Lucía y hace pocos años fué adquirida por el Estado italiano en 12.000,000 de liras, para instalar en ella la nueva Academia de Italia, fué antiguamente morada del banquero Chigi y en ella pintó Rafael uno de sus portentosos frescos: *El triunfo de Galatea.* Se alza en Roma en la orilla derecha del Tíber, al fondo del Janículo, y fué mandada construir por el «gran mercader de la Cristiandad», como se apellidaba á Agustín Chigi, el banquero árbitro de todos los mercados orientales, que prestaba fabulosas sumas á las naciones más poderosas de Europa, que poseía más de 100 veleros y dominaba la vida económica de su época. La construyó Baltasar Peruzzi, y tiene dos cuerpos, con dos elegantes antecuerpos y *loggia* cubierta en la parte del jardín; en la decoración cooperaron Rafael, Pierino del Vaga, Julio Romano, Peruzzi y Sodoma. La villa se llamó *Farnesina* desde que el cardenal Farnesio la adquiriera, años después. Durante cerca de doscientos años la Farnesina perteneció á la familia de los Farnesio. Al extinguirse la descendencia masculina, en 1731, heredó la villa Isabel Farnesio, mujer del rey de España, Felipe V. Más tarde, con el Palacio Farnesio, pasó á poder del hijo de éstos, don Carlos, rey de las Dos Sicilias. Durante más de un siglo la Farnesina fué propiedad de los Borbones de Nápoles. Después de la revolución de 1860, Francisco II, despojado de su trono, cedió la villa, por un censo enfitéutico, al duque de Ripalda, Salvador Bermúdez de Castro, padre de la actual duquesa de Santa Lucía.

Denomínase Villa Reale una de las residencias de la Corona de Italia, construída, en el último tercio del siglo XVIII, en los alrededores de Monza, y perteneciente hasta hace poco tiempo á la Casa Real, que la ha cedido á la nación. Fué construída entre 1777 y 1780 por Piermarini, por orden del archiduque Fernando de Austria, gobernador de Lombardía, y es un hermoso edificio de estilo neoclásico, decorado magníficamente en su interior por Traballesi, Lovati, Gozzi, San Quírico y Albertolli. La obra maestra de pintura que conserva el palacio es el admirable ciclo de frescos de la rotonda, debidos á Andrés Appiani y que representan episodios de la fábula de *Amor y Psiquis.* Actualmente la villa se utiliza para exposiciones y se dan en su pequeño teatro algunas interesantes representaciones dramáticas. En torno al palacio se extiende un gran jardín á la inglesa y luego un extenso parque, lo que ha hecho denominar por algunos á Villa Reale «la Versalles italiana». El parque, destinado á los placeres de la caza, que fué añadido por Eugenio Beauharnais, está cercado por una muralla de 13 kms. de longitud y lo atraviesa el Lambro y algunos otros arroyos y pequeños lagos. En el recinto de los jardines se alzan otras dos villas: la Mirabella, que pertenece á los condes Durini, y la Mirabellina, en la que se hospedaba Amalia de Baviera. La Villa Reale fué residencia estival de los monarcas italianos hasta el 29 de Julio de

Escalera monumental de la Villa Corsini, en Roma
Cuadro de E. Zinsler Daur

1900, día en que fué asesinado en ella el rey Humberto I.

Algunas villas italianas ofrecen interés, más que por su suntuosidad ó valor artístico, por los recuerdos históricos ligados á su existencia. Tal acontece con la villa de Ariosto, en Reggio Emilia, interesante por la memoria del poeta.

La Villa Médicis, en Roma

Roma posee buen número de villas, ya en el recinto de la ciudad, ya en sus alrededores. Reseñaremos las principales: La Villa Albani, célebre por la maravillosa colección artística que en ella reunió el cardenal Albani, de la familia del papa Clemente XI, siguiendo los consejos de su amigo Winkelmann, el fundador de la moderna arqueología, se halla tratada en la voz correspondiente de esta ENCICLOPEDIA [V. ALBANI (VILLA). *B. art.*, t. IV, pág. 74]. La Villa Aldobrandini data del siglo XVI; donada por Clemente VIII Aldobrandini á un sobrino suyo, fué durante la época napoleónica uno de los centros mundanos de la capital. La Villa Doria Pamphili ó Belrespiro, la mayor de Roma, fué erigida después de 1650, según proyecto de A. Algardi, por el príncipe Camilo Pamphili, sobrino de Inocencio X; la posesión tiene casi 9 kms. de circuito y posee una gran terraza con espléndida vista sobre el Monte Mario, el Soratte y San Pedro; algunas estatuas y bajorrelieves antiguos, y un lago de unos 200 m. de longitud por 100 de anchura. La Villa Borghese ó de Humberto I queda descrita en el artículo correspondiente [V. BORGHESE (VILLA), t. IX, pág. 132]. La Villa Wolkousky ó Campanaria, en la que se halla establecida actualmente la embajada de Alemania en Italia, tomó aquel nombre de la princesa Zenaida Wolkousky, favorita de Alejandro I de Rusia, que buscó allí un agradable retiro, en el que reunió, en las llamadas «vía de los recuerdos» y «vía de los muertos», buen número de bustos de sus amigos, desde el zar hasta algunos de sus más humildes criados. La Celimontana ó Mattei es una villa en la que descuella un jardín de bellísimas plantas y un obelisco colocado sobre elevada base, que procede del santuario de Isis capitolina y que en 1582 el Senado cedió á Ciríaco Mattei. La Villa Colonna es en la que se conservan restos de mármol de un templo de Serapis erigido por Caracalla, del que formaba parte la llamada torre de Mecenas, que permaneció en pie hasta 1620 y desde la cual, según la tradición, Nerón contempló el incendio de Roma. La villa de Galieno conserva sólo las ruinas del mausoleo de este emperador. La Villa Médicis es en la que está instalada la Academia Nacional Francesa [V. MÉDICIS (VILLA), tomo XXXIV, pág. 59]. La villa del Priorato de Malta, decorada por Juan Bautista Piranesi, contiene retratos de los 75 grandes maestros de la Orden; en ella residió en el siglo X el temible senador y príncipe de Roma, Alberico. En la interesante villa de los Quintilios, cuyo núcleo principal corresponde á la época de Adriano y restaurada y ampliada en siglos sucesivos hasta el IV, se conservan restos del hipódromo, acueducto, terraza, la planta de un anfiteatro, termas, una cisterna, etc. La Villa Torlonia fué construída en los primeros años del siglo XIX por el primer duque de aquel título, con jardín inmenso, suntuoso palacio, gran anfiteatro, grutas artificiales y dos grandes obeliscos, y, finalmente, la Villa Julia, que algunos colocan en la categoría de palacio, alberga el Museo Nacional de Antigüedades. Fué construída, según proyecto de Vasari, por Ammannati y Vignola, con arreglo á los deseos del último Papa del Renacimiento.

Florencia posee algunas interesantes villas. Citaremos las de Albizzi, Lombow, Strozzi, Capponi, Guicciardini, della Bugia y del Poggio Imperiale, á las que pueden añadirse otras en los alrededores, contándose entre estas últimas la Villa Demidov, construída por el príncipe Nicolás Demidov de 1828 á 1831, según proyecto de J. B. Silvestri; la Villa Imperial, que perteneció á los Baroncelli, á los Sallviati y, finalmente, á Magdalena de Austria; ante esta villa tuvo lugar en 1539 el célebre desafío entre Ludovico Martelli y Juan Bandini, por una parte, y Dante de Castiglione y Betto Aldobrandi,

Villa Becassine, en Touquet. (Arquitecto Quetelart)

de otra; y la Villa d'Arcetri, con su famosa torre del Gallo, actualmente Observatorio astronómico, en la que habitó Galileo.

En Palermo, al extremo del Foro Itálico, se encuentra la Villa Julia, construída en 1777 por Antonio La

Grua, marqués de Regalmiti, con proyecto inspirado en el estilo de Le Nôtre. En el centro de la villa, que tiene forma cuadrada, hay cuatro elegantes hemiciclos de decoración policroma y estucos según el gusto pompeyano. Hacia el mar se adelanta un semicírculo con

Villa «La Choza», en San Juan de Luz
(Arquitecto Pavlowsky)

bellísimas estatuas de mármol. En las villas modernas buscan y han buscado lugar apropiado para crear sus obras maestras gran número de escritores como *Pierre Loti*, Edmundo Rostand, Blasco Ibáñez, Pérez Galdós, Palacio Valdés y Gabriel D'Annunzio.

Se emplean también para residencia de artistas, como ya se ha dicho, aprovechando unas veces villas antiguas, como en el caso de la Médicis, y creándolas otras ex profeso, como en la villa de Argel. La idea de crear en Argel una villa residencia de artistas franceses pensionados, cuyas aptitudes les inclinaran á dedicarse á los asuntos orientales, partió de M. Jonnart, y en 1907 la Villa Abd-el-Tif, comprada á este efecto, quedó definitivamente consagrada al alojamiento de los artistas favorecidos con una bolsa de estudio á tal finalidad. Esta villa, llamada también *Villa Médicis argelina*, distínguese de esta última en que carece de dirección; los pensionistas son allí dueños de sí mismos

La Villa Aldobrandini, vista desde la Plaza de Roma
(Frascati)

y aparte de un funcionario del Gobierno, que se ocupa en las cuestiones puramente personales, nada coarta la libertad de los artistas. La villa tiene el encanto de las habitaciones morunas, silenciosas y frescas; posee un patio bellamente florido, una terraza desde la que se domina la bahía y las montañas, elegantes columnas, porcelanas de tonos claros y como anexo á la misma se construyeron en 1925 cinco espaciosos y bien dotados talleres.

5. *Villa pública.* En Roma tenía este nombre un edificio situado en el Campo de Marte, fuera del recinto amurallado de Servio, y en el que se hallaban instalados diferentes servicios públicos, por lo cual primitivamente se le había considerado como propiedad extraurbana del Estado, de donde el nombre de *villa*. La villa pública era punto de reunión de los magistrados cuando ejercían ciertas funciones que la ley no permitía ejercer dentro del recinto de la ciudad. Servía, además, para otros usos: los cónsules pasaban allí revista á las cohortes nuevamente formadas por reclutas recién enlistados; allí efectuaban los censores el padrón de la ciudad; allí se alojaban los embajadores extranjeros durante el tiempo de su mandato, ya que su permanencia dentro de los muros de la ciudad hubiera podido ofrecer un peligro á la República. Finalmente, era aquél el lugar en que los generales vencedores, que aguardaban el momento de obtener los honores del triunfo, estaban allí con todo su acompañamiento y de aquel lugar salían para la manifestación. La villa pública, que databa del año 435 a. de J. C., estaba, probablemente, rodeada de pórticos donde se admitía al público para que circulase libremente cuando no estaba ocupada. Varrón colocó en aquel pórtico la escena de uno de los diálogos de que consta su tratado *De agricultura*.

6. *Bibliografía.* Agustín Penna, *Viaggio pittorico della Villa Adriano* (Roma, 1831); Winnefeld, *Die Villa des Hadrian bei Tivoli* (Berlín, 1895); Dézobry, *Rome au siècle d'Auguste* (1847); Beaurredon, *Voyage agricole chez les anciens* (París, 1898); Friedländer, *Sittengeschichte Roms* (8.ª ed., 1910); Boissier, *Promenades archéologiques* (París, 1895); Mau, *Pompeii in Leben und Kunst* (2.ª ed., 1908); Gusman, *La Villa impériale di Tibur* (París, 1903); Nibby, *Descrizione della villa Adriana* (Roma, 1827); Blondel, *Restauration du pretendu théâtre maritime de la villa d'Adrien*, en los *Mélanges d'Arch. et d'Hist.* (t. I); Jordan, *Topographie der Stadt Rom* (Berlín, 1907); Hülsen, *Römische Mittheilungen* (1903).

Villa. *Der. adm.* Antiguamente se denominaba *villa* la población considerable por su extensión ó por lo numeroso de su vecindario, que disfrutaba de determinados privilegios y exenciones, de carácter político y administrativo principalmente. Su característica foral, que la diferenciaba de la aldea y del lugar, consistía en tener alcalde con jurisdicción civil y criminal, y poder poner en su término picota. Hoy recibe el nombre de *villa* la localidad, grande ó pequeña, que no tiene título de ciudad, pero que, por costumbre, privilegio ó concesión especial, disfruta del derecho de titularse de aquella forma, que siempre significa la mayor importancia que tiene dicha población respecto de los lugares, aldeas, parroquias y concejos. Las villas, del propio modo que las ciudades, constituyen términos municipales independientes, con sus Ayuntamientos, regidores, alcaldes y Juntas municipales respectivas, y en este sentido la Ley municipal del 2 de Octubre de 1877 no distinguía entre unas y otras. Tampoco distingue el Estatuto Municipal vigente del 8 de Marzo de 1924, que sólo habla de municipios y entidades locales menores, comprendiendo esta última agrupación parroquias, lugares, caseríos, aldeas y poblados que constituyan por sí solos un núcleo de edificaciones. Igualmente, la legislación anterior á la expresada tampoco diferenciaba la villa de la ciudad en cuanto á sus derechos y obligaciones, aunque siempre mencionaba la segunda primeramente, y así se lee en muchísimas leyes de la Novísima Recopilación: «Ordenamos que en las nuestras ciudades, villas y lugares de nuestros

reinos...»; «mandamos que en cada ciudad, villa y lugar...», y en el art. 4.° del R. D. del 23 de Julio de 1835 se expresaba que «los pueblos que dependen de ciudades ó villas en cuanto á su régimen municipal, podrán solicitar la formación de Ayuntamiento propio, siempre que su población llegue á 100 vecinos». Esto quiere decir que la distinción entre villa y ciudad solamente hace relación al título honorífico que llevan las correspondientes poblaciones; sin embargo implica la villa tener Ayuntamiento propio y, por lo general, más de 2,000 almas de población, así como la ciudad suele tener por lo menos 5,000. Es de notar que hay ciudades que, siéndolo, tienen por respeto á su historia y tradiciones, el título de villa, como Madrid y Bilbao. Por lo demás, los Ayuntamientos de las ciudades tienen el título de *excelentísimos*, en tanto que el de las villas sólo el de *ilustre* ó *muy ilustre*.

Desde el punto de vista del derecho civil, donde tiene importancia la distinción entre villa, aldea, lugar, parroquia, etc., es en el antiguo señorío de Vizcaya. En este territorio se llaman villas las poblaciones que se rigen jurídicamente por las disposiciones del Derecho civil común, es decir, del Código general, en todos los aspectos de la vida civil de las personas: constitución de la familia y de la propiedad, contratación y sucesión. El origen de esta especialidad, que no se da, por cierto, en ninguna otra región de Derecho foral, y que permite la irregularidad legal de que se dividan el imperio de Vizcaya en el aspecto civil dos legislaciones distintas y hasta opuestas, se encuentra, según las opiniones más autorizadas, en la diferente forma ó sistema de fundación de muchas de las poblaciones del expresado señorío, pues mientras las villas se fueron constituyendo por la nobleza señorial con el principal objeto de atraer gentes, extrañas ó no, que, además de poblar esa parte del territorio vizcaíno, defendiera aquéllas de las sucesivas invasiones tan frecuentes en las antiguas edades, los pueblos de la llamada *tierra llana* se establecieron por la clase popular, asentada en ellos desde épocas muy remotas y encarnada en la tradición del país, cuyo derecho se hallaba determinado por un conjunto de costumbres, algunas veces escritas, de general observancia en dichas poblaciones, y que en lo civil nunca se extendieron á las villas. «Diferencias esenciales, dicen Marichalar y Manrique *(Historia de la legislación de España)*, existieron siempre entre las *villas* de Vizcaya y la *tierra llana ó infanzonada*, porque el territorio vizcaíno estuvo dividido en tierra *infanzona* y las *villas* fundadas por los señores en terreno donado por los vizcaínos, además del *Duranguesado*, que celebraba sus Juntas en Guerediaga, y las *Encartaciones*, que las celebraba en Avellaneda. Las *villas* fueron poblaciones de nueva fundación ó de repoblación, formadas por los señores con consentimiento y permiso de los vizcaínos para aumentar la población, llamando las más de las veces gente extraña que acreciese el número de sus habitantes y vasallos. Los términos de las *villas*, ó pertenecían al señor por haberlos adquirido legítimamente de los vizcaínos, ó porque éstos se los donaron en las Juntas de Guernica, Guerediaga y Avellaneda, cuando reconocían la utilidad de una nueva población.» Pero sea el expresado ó cualquiera otro el origen de las dos legislaciones civiles que vienen rigiendo en Vizcaya, lo evidente es que esa diferencia antigua entre villas y tierra llana se ha mantenido siempre á través de sus Fueros, como lo comprueban las Leyes 15 del tít. 20, cuyo epígrafe es: «Que los vecinos de las villas que tuvieren bienes en la Tierra llana guarden el Fuero en disponer de ellos»; la 1.ª del título 30, referente á «cómo los vizcaínos han de favorecer contra las prendas que les hacen las villas», y la 9.ª del tít. 2.°, que no tiene aplicación en la actualidad. Las villas se rigieron civilmente en un principio por costumbres y algunos privilegios; después por el Fuero de Logroño, y últimamente, hasta la publicación del Código civil, por las distintas legislaciones que en Castilla tuvieron vigencia y observancia; sin que se oponga á ello determinada concordia de fines del primer tercio del siglo XVII, en la que, si bien se facultó á las villas para acogerse al Fuero general, como medio de contribuir á la terminación de las rivalidades y luchas existentes entre las dos partes del territorio vizcaíno, debió de aceptarse con tan poco calor y entusiasmo, que no se aprovechó, toda vez que los habitantes de las mismas continuaron observando los diferentes cuerpos legales que sucesivamente tuvieron vigor en Castilla. Para los efectos, pues, de la aplicación del Código civil ó de los Fueros en Vizcaya, hay que distinguir las villas de la tierra llana; en las primeras rige en su totalidad, y no obstante pertenecer dichas poblaciones á una provincia exceptuada foralmente, la referida Ley civil general; en las segundas se conserva el Fuero de 1527 sin ninguna dificultad. Una excepción, sin embargo, admite el § 3.° del art. 10 del Código civil á la regla primeramente expresada, al consignar que «los vizcaínos, aunque residan en las villas, seguirán sometidos, en cuanto á los bienes que posean en la tierra llana, á la Ley 15, tít. 20 del Fuero de Vizcaya, que dice así: «Que los vecinos de las villas que tuvieren bienes en la tierra llana guarden el Fuero en disponer de ellos. Otrosí; dijeron que habian de Fuero y establecian por ley, porque acaece que algún vecino de las Villas de Vizcaya entre otras tierras y heredades que tiene sitas en el Juzgado dela tal Villa, de donde es, tiene y posee otras tierras y heredades sitas en el Juzgado y tierra llana y así troncales. Y acaece, que el tal suele disponer de las tales tierras troncales por sí o a vueltas con las otras heredades de la tal Villa ahora en vida, ahora en muerte. Y ponen duda si de los tales bienes troncales ha de disponer, según que de los otros que no son troncales. Por ende dijeron: que ordenaban y ordenaron que el tal reino de Vizcaya do los bienes, según ley del Reino, son partibles; que toda la tal raiz que tuviere en la tierra llana y Juzgado de Vizcaya, sea de la condicion y calidad, privilegio y fuero que la otra raiz que poseen los vizcainos de la tierra llana troncal. Y tal, que en vida y en muerte puede disponer de ellos como podia disponer el vizcaino, vecino de la tierra llana: Y sean admitidos por la tal raiz los tronqueros profincos, como y según se admiten a los bienes que poseen, venden y mandan los vizcainos, vecinos de la tierra llana.» Es de notar, á estos efectos, que el § 3.° del artículo 10 del Código civil, transcrito anteriormente, aparte de su colocación algo extraña en el título preliminar de aquella Ley, fué agregado en la edición oficial reformada de la misma, «con propósito, dice Sánchez Román (*Estudios de Derecho civil*, t. II), de resolver cuál fuera la legislación civil aplicable á los bienes raíces de la *tierra llana ó de infanzón*, único territorio foral, civilmente hablando, dentro de la provincia de Vizcaya, y de dar solución al conflicto que surgiera entre la cualidad *foral* de esta propiedad y la condición *común* del propietario.» Finalmente, la determinación de las localidades de Vizcaya que por su carácter de villas se rigen por el Código civil, ha producido no pequeña divergencia entre los autores; pues mientras unos (Moutón y Ocampo, en su *Diccionario del Derecho civil foral*, t. III) sostienen que las villas comprenden los 13 términos municipales siguientes: Bermeo, Bilbao, Durango, Ermúa, Lanestosa, Lequeitio, Marquina, Ochandiano, Ondárroa, Portugalete, Plencia y Valmaseda y la ciudad de Orduña, otros afirman que de la totalidad de municipios que abarca la provincia de Vizcaya, solamente 9 (los de Bermeo, Durango, Ermúa, Lanestosa, Lequeitio, Ondárroa, Portugalete, Plencia y Valmaseda)

se rigen del todo por la Ley civil general, habiendo 14 (los de Arbácegui y Guerricaiz, Berriatúa, Bilbao, Ceberio, Elorrio, Guernica y Luno, Larrabezúa, Marquina, Miravalles, Munguía (villa), Ochandiano, Rigoitia, Santurce y Villaro) que admiten el Derecho común y el Derecho foral según los distintos lugares en que aparecen divididos por consecuencia de las uniones y separaciones de municipios que se han llevado á efecto en ellos; y todavía algún autor (Plaza y Salazar, *Actas de las sesiones celebradas por la Comisión especial de codificación de Vizcaya*) manifiesta que en la misma villa de Bilbao hay casas en la Alameda de San Mamés cuya fachada principal da á territorio sometido al Código civil, mientras que la fachada opuesta pertenece á territorio que se rige por el Fuero de Vizcaya. El proyecto de *Apéndice* del Código civil para Vizcaya, de 1899, declara, en su art. 2.°, que con la denominación de infanzonado ó tierra llana se designa todo el territorio que comprende la actual provincia de Vizcaya, excepción hecha de los *trece términos municipales formados por las villas* de Bermeo, Bilbao, Durango, Ermúa, Lanestosa, Lequeitio, Marquina, Ochandiano, Ondárroa, Portugalete, Plencia y Valmaseda y *por la ciudad de Orduña*. Es decir, que, según los autores del referido *Apéndice*, el Código civil *rige* en los 13 términos municipales expresados, que, por lo que se ve, constituyen las antiguas villas en la acepción jurídica que esta palabra tiene en el Derecho histórico y positivo español.

VILLA. *Hig.* La higiene de las aglomeraciones urbanas comprende la de los factores primordiales que las constituyen. Así, abarca la de la habitación, establecimientos insalubres, vía pública, basuras domésticas, materias usadas líquidas, agua potable, hospitales y cementerios. La habitación, á su vez, se descompone en varios conceptos, como son el de barrios obreros, construcciones especiales (cuarteles, colegios), edificios para clases pudientes, etc. En realidad, cada problema es complejo, ya que en todas las habitaciones se estudian la construcción, distribución, aireación ó alumbrado y calefacción. Los establecimientos insalubres lo son por diversas causas (humos, líquidos residuarios, incomodidad, inseguridad). La profilaxis de estas causas insalubres comprende medidas diversas, como la fumivoridad, alejamiento de fábricas y talleres, destrucción por el fuego de productos nocivos, conducción ó depuración de aguas residuarias, etc. La vía pública entraña los problemas de aireación y de iluminación, lo propio que el de limpieza. Las basuras domésticas suponen la cuestión del recogido y transporte, además de su utilización. Esta se resuelve por aprovechamiento industrial ó agrícola (vapor, incineración, machacado). Las materias usadas líquidas ó semilíquidas se tratan por las cloacas después de la evacuación correspondiente (fosas, sifones). La depuración final se efectúa por procedimientos físicoquímicos ó biológicos (decantación, compresión, esparcimiento). El agua potable representa el problema urbano por excelencia y supone los de purificación (urbana ó á domicilio) y aprovisionamiento (ríos, fuentes, lagos). Los hospitales se rigen por principios diferentes, según su destino, como maternidades, sanatorios tuberculosos, manicomios, servicios de cirugía, etc. En todos ellos surgen las cuestiones de ventilación, seguridad, desinfección, aislamiento, que deben resolverse en harmonía con la especialidad hospitalaria. Los cementerios suponen la cuestión previa del transporte de cadáveres y sus peligros y profilaxis. Asimismo comprenden las de depósitos mortuorios, judiciales, obitorios, inhumación. De igual modo abarcan los referentes á situación, superficie, viabilidad, desinfección y hornos crematorios. Las fábricas y talleres, aunque constituyendo un caso particular de higiene del trabajo, entran también en la urbana. Así lo explican su número é importancia y el contingente de población obrera que representan. Por ello deben estudiarse su limpieza, aireación, ventilación, calefacción é iluminación. Lo propio diremos de los peligros del trabajo á elevada temperatura, con tóxicos, explosivos, atmósferas pulverulentas. No sólo se trata de higiene industrial sino general, por entrañar amenazas para la colectividad urbana (alcoholes, cerveza, harinas, textiles, productos químicos).

También la higiene urbana comprende una serie de problemas de la higiene individual. Así, la limpieza de la piel debe fomentarse con la instalación de baños y duchas populares. La higiene infantil ha de favorecerse con la instalación de dispensarios y consultorios. La higiene de la embarazada, parturienta y lactante debe ser objeto de la misma protección y asistencia (mutualidades, maternidades, subsidios). La puericultura ha de propagarse y difundirse por todos los medios (conferencias, enseñanzas, gotas de leche). La higiene alimenticia se atenderá en los mercados, mataderos, vaquerías, pescaderías, transportes, depósitos, etc. En esta parte se hallan problemas de conservación (frigorífica, conservas), desinfección, adulteración, alteración, que exigen soluciones diversas no todas definitivas. La higiene escolar abarca, además del edificio escolar, la del niño. Constituyen, en efecto, un caso de transmisión de enfermedades infecciosas que exige su profilaxis correspondiente (inspección, aislamiento). La cultura física y los deportes, aunque formando parte de la higiene individual, entran también en la urbana por la instalación de campos de juego. Estos han de responder á las condiciones de espacio, seguridad y viabilidad propias de toda aglomeración al aire libre.

La profilaxis de las enfermedades infecciosas entra también en la higiene urbana y así se practica el aislamiento y la desinfección. La asistencia á domicilio y la hospitalización completan este capítulo. Los grandes azotes sociales (tuberculosis, sífilis, alcoholismo) deben también ser objeto de profilaxis urbana. De aquí la necesidad, no sólo de asistencia, sino también de divulgación para detener tales estragos. Del propio modo que en las infecciones se instalarán hospitales y consultorios especiales que se harán extensivos á los intoxicados de toda clase.

*Bibliogr.* Courmont, *Manual de Higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Notter y Firth, *A text-book of Hygiene* (Londres, 1925); Ewald, *Soziale Medizin* (Berlín, 1927); Chantemesse y Mosny, *Hygiène des villes* (París, 1926); Furst y Windscheid, *Handbuch der sozialen Medizin* (Berlín, 1928); Rubner y Gruber, *Handbuch d. Hygiene* (Berlín, 1929); Max Rubner, *Tratado de Higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Eberstadt, *Neue Studien uber Stadtebau v. Wohnungswesen* (Berlín, 1929); Macaigne, *Précis d'Hygiène* (París, 1924); Le Roy, *Hygiène industrielle* (París, 1925); R. Sand, *Organisation industrielle et Médecine sociale* (París, 1926); Fischer, *Grundriss d. sozialen Hygiene* (Berlín, 1928).

VILLA. *Hist. Villas imperiales.* En el antiguo Imperio germánico se daba el nombre de villas imperiales á las que tenían una administración particular que dependía directamente del emperador. En las Dietas del Imperio formaban dos Bancos: el Banco del Rhin y el Banco de Suabia. En el primero se comprendían: Aquisgrán, Brema, Colonia, Dortmund, Francfort del Main, Gelnhausen, Goslar, Lübeck, Maguncia, Mühlhausen, Wetzlar y Worms. En el segundo: Augsburgo, Aalen, Buchau, Donauwerth, Esslingen, Gemond, Halle, Heilbronn, Kaufbeuren, Ravensburg, Reutlingen, Ratisbona, Rothweil, Schweinfurt, Ulru, Ueberlingen, Waugen, Weil, Weissenburg, Wimpfer, Windsheim y Zell.

Villa Viciosa (Orden de Nuestra Señora de). *Hist.* Orden de mérito portuguesa, fundada por el rey Juan VI en Río de Janeiro el 10 de Septiembre de 1819, en memoria de su ascensión al trono de Portugal, Brasil y Algarbes y destinada á premiar á nobles, altos empleados y eruditos. Los grados de esta Orden son: gran maestre, 12 grandes cruces, 40 comendadores, 100 caballeros y 60 servidores. La condecoración consiste en una estrella de nueve puntas esmaltada de blanco y con rayos de oro. La punta superior cuelga de la corona real. El escudete, de oro, contiene las iniciales M. A. y la leyenda *Padroeira do Reino* (Patrona del reino) en esmalte azul.

Villa. *Geog.* Río de la prov. de Málaga, en el p. j. de Antequera. Nace al S. de la ciudad de Antequera y des. en el Guadalhorce.

Villa. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Acebedo, parr. de Santa María de Milmanda.

Villa. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Candamo, parr. de San Tirso. || Lug. en el mun. de Cangas de Onís, parr. de San Martín de Margolles. || Lug. en el mun. de Langreo, parr. de San Martín de Riaño. || Lug. en el mun. de Llanes, parr. de San Juan del Caldueño. || Ald. en el mun. de Nava, parr. de San Bartolomé de Nava.

Villa. *Geog.* Cas. de la prov. de Vizcaya, mun. de Galdames.

Villa. *Geog.* V. San Juan y San Román de Villa.

Villa. *Geog.* Riach. de Costa Rica; provee de agua á la villa de Boyaces y es un tributario del Piedra.

Villa. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Durango, partido de Santiago Papasquiaro, mun. de Victoria; 60 h. || Rancho en el Est. de Guerrero, distrito de Montes de Oca, mun. de La Unión; tiene pocos habitantes.

Villa. *Geog.* Hac. de caña del Perú, dep. y prov. de Lima, dist. y á unos 2 kms. de Chorrillos. || Estancia en el dep. de Puno, prov. de Asángaro, dist. de Arapa.

Villa. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Allein; 150 h. || Ald. en la prov. de Novara, círc. de Vercelli, mun. de Campertogno; 160 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Mantua, mun. de Castel d' Ario; 330 h. || Pobl. en la prov. de Novara, círc. de Biella, mun. de Coggiola; 320 h. || Ald. en la prov. y círc. de Novara, mun. de Comignago; 170 h. || Ald. en la prov. y círc. de Como, mun. de Dervio; 200 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Florencia, mun. de Dicomano; 520 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Salerno, mun. de Fisciano; 700 h. || Pobl. en la prov. de Belluno, círc. de Longarone, mun. de Forno di Zoldo; 500 h. || Ald. en la prov. de Massa Carrara, círc. de Castelnuovo di Garfagnana, mun. de Fosciandora; 210 h. || Pobl. en la prov. de Brescia, círc. de Saló, mun. de Gargnano; 300 h. || Ald. en la prov. y círc. de Caserta, mun. de Giano Vetusto; 200 h. || Ald. en la prov. y círc. de Como, mun. de Lenno; 240 h. || Ald. en la prov. y círc. de Como, mun. de Lezzeno; 240 h. || Ald. en la prov. y círc. de Caserta, mun. de Liberi di Formicola; 210 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Belluno, mun. de Limana; 300 h. || Ald. en la prov. y círc. de Brescia, mun. de Lodrino; 180 h. || Ald. en la prov. de Génova, círc. de Albenga, mun. de Massimino; 140 h. || Ald. en la prov. de Cuneo, círc. de Mondovi, mun. de Montezemolo; 100 h. || Ald. en la prov. y círc. de Brescia, mun. de Monticello Brusati; 220 h. || Pobl. en la prov. de Verona, círc. de San Pietro Incariano, mun. de Negrar; 350 h. || Ald. en la prov. de Cuneo, círc. de Mondovi, mun. de Nucetto; 180 h. || Ald. en la prov. y círc. de Turín, mun. de Pessinetto; 150 h. || Ald. en la prov. de Brescia, círc. de Saló, mun. de Portese; 160 h. || Ald. en la prov. y círc. de Como, municipio de Stazzona; 150 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Arezzo, mun. de Stia; 400 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Padua, mun. de Teolo; 500 h. || Ald. en la prov. de Novara, círc. de Biella, mun. de Ternengo, 140 h. || Ald. en la prov. de Brescia, círc. de Saló, municipio de Tremosine; 250 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Massa Carrara, mun. de Tresana; 400 h. || Ald. en la prov. de Como, círc. de Lecco, mun. de Valgreghentino; 210 h. || Ald. en la prov. y círc. de Brescia, mun. de Villa Cogozzo; 250 h. || Pobl. en la prov. de Florencia, círc. de San Miniato, mun. de Vinci; 900 h.

Villa (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Piloña, parr. de Santa María de las Nieves. || Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Quirós, parr. de San Cristóbal de Salcedo.

Villa (La). *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Colchagua, dep. de Caupolicán; 200 h.

Villa (La). *Geog.* Río de Panamá, en las prov. de Los Santos y Herrera; nace en las alturas limítrofes con la prov. de Veraguas, corre en general al NE., sirviendo de confín entre las dos provincias primeramente nombradas y des. en el gran golfo de Panamá (océano Pacífico) al NO. de Punta Lisa y del islote llamado Farallón de la Villa.

Villa (La). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant., mun. y á 3 kms. OSO. de Ay, sit. frente á Epernay, junto á la rib. der. del Marne, afl. der. del Sena; 1,380 h. Fab. de vinos de Champaña y vidriería.

Villa Aberastain. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de San Juan, capital del dep. del Pocito. Sit. á 1,191 kms. de Buenos Aires. Est. del f. c. Gran Oeste Argentino. Escuelas.

Villa Adelina. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de San Isidro, sit. á 18 kms. de la capital; unos 500 h.

Villa Ahumada. *Geog.* Villa de Méjico, Est. de Chihuahua; 600 h. (1,200 con el municipio). Se encuentran en ella las sierras del Chivatito, Banco de Lucero, Alcaparra, Magdalena, Ranchería, etc.; la riega el río del Carmen y tiene varios manantiales termales. Clima frío; dista 130 kms. de Ciudad Juárez por el ferrocarril, del que es estación.

Villa Alba. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la gobernación de la Pampa. Est. del ferrocarril del Sud, línea de Bahía Blanca á Toay. Sit. á 163 m. de altitud. Terreno llano y fértil, que produce sobre todo trigo. Dista 164 kms. de Bahía Blanca.

Villa Alegre. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Arauco, dep. de Cañete; 170 h. || Ald. en la prov. de Arauco, dep. de Lebu; unos 500 h. Está sit. en la margen S. del río Lebu y al O. de la capital del departamento. || Ald. en la prov. de Malleco, dep. de Angol; 150 h. Viene á ser una sección de la ciudad de Angol, sit. en la oril. E. del río que la baña y contiene est. f. c. || Ald. en la prov. y dep. de Curicó; 450 h. Sit. á los 34° 58′ de lat. S. y 71° 10′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, al E. de la capital del departamento. || Fundo en la prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 280 h. || Pobl. en la prov. de Linares, dep. de Loncomilla; 1,500 h. Sit. á 16 kms. al SE. de la capital y á 15 de Linares. Escuelas públicas, Correo y Telégrafo; est. f. c. Es asiento de municipio.

Villa Alegre de Limache. *Geog.* V. Limache.

Villa Alejandrina. *Geog.* Pobl. del Uruguay, en el dep. de Soriano, sit. cerca de Nueva Palmira; unos 100 h. Riegan su término los arr. Agraciada y Gutiérrez. Capilla costeada por Domingo Ordoñana y á la cual debe su origen la población. Fué construída en 1890 como templo votivo de los Treinta y Tres. El nombre de la villa es el de la esposa del donador de la capilla.

Villa Alemana. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Valparaíso, dep. de Limache; unos 900 h.

Villa Alfonsina. *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Chieti ó Abruzo Citerior, círc. y á 13 ki-

lómetros NO. de Vasto, sit. junto á un pequeño tributario del Adriático; 1,700 h.

VILLA ALTA. *Geog.* V. SAN JOSÉ DE MAIPO.

VILLA ALTA. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Oaxaca, distrito de su nombre. Nace en las vertientes del Zempoaltepetl y es afluente del río Papaloapan; es muy caudaloso y para pasar de una á otra ribera se hace uso de puentes colgantes, ó hamacas, tejidas con bejuco. || Dist. en el Est. de Oaxaca; 44,000 h.; lo ocupa en toda su extensión la Sierra Madre, encontrándose entre sus principales alturas la del Zempoaltepetl, con 3,400 m. s. n. m., desde cuyas cumbres se ven las aguas del Pacífico y las del golfo de Méjico; riega este distrito el río de su nombre y cuenta, además, con algunos pequeños arroyos; produce maderas de construcción, cereales, legumbres, etc.; tiene minerales de oro y plata, y entre sus industrias son de citarse la fab. de mezcal, de tejidos de seda y algodón, etc.; se hablan español, serrano y mixe. Está escaso de vías de comunicación. || Villa en el Estado de Oaxaca, capital del distrito de su nombre. Clima templado; dista 117 kms. de la capital del Estado y está sit. en la falda de un cerro, ofreciendo pintoresco aspecto. Correo y Telégrafo. Iglesia parroquial y escuelas. || Pobl. en el Est. de Tlaxcala, dist. de Hidalgo, mun. de Lardizábal; 40 h. || Congregación en el Est. de Veracruz, cant. de Minatitlán, mun. de Hidalgotitlán; 140 h.

VILLA ALTA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov. de Mantua, círc. y á 12 kms. NNE. de Gonzaga, mun. de San Benedetto, sit. junto á la rib. der. del Po; 1,400 h.

VILLA ALTA (SAN ILDEFONSO). *Geog.* Villa, mun. y agencia de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Villa Alta; 660 h.

VILLA ALVA (NOSSA SENHORA DA VISITAÇÃO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y obispado de Beja, conc. y á 20 kms. de Cuba, sit. en una llanura, junto á la marg. izq. de un afl. del Olivellas; 1,150 h. Escuelas para uno y otro sexo. Casa de Misericordia. Producción agrícola. Su fundación es antigua y tuvo fueros que le fueron concedidos por Manuel I en Lisboa, el 1.° de Junio de 1512. Su señorío pertenecía á la casa de los Cadaval. Se cree que tomó su nombre del antiguo solar de los Monte Alvo.

VILLA ALVEAR. *Geog.* Barrio del mun. de Buenos Aires (República Argentina), cerca del arr. de Maldonado, frente á Palermo.

VILLA ALLE CASE. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia y círc. de Macerata, mun. de Ripe San Ginesio; 200 h.

VILLA ALLENDE. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Colón, pedanía de Colera; unos 500 h. Sit. no lejos de la estación de Argüello. Fundada por José S. Allende en 1892.

VILLA AMINGA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Rioja, capital del dep. de Castro Barros; unos 700 h. Correos y parroquia.

VILLA ANA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Reconquista, sit. á 864 kms. de Buenos Aires, en el f. c. Provincial de Santa Fe, ramal de Intujaco á Villa Guillermina; unos 5,000 h. Escuelas; fab. de hielo y de tanino; alumbrado eléctrico; cinematógrafo.

VILLA ÁNGELA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la gobernación del Chaco. Est. f. c.; unos 4,000 h. Registro civil; Correos; Colegio.

VILLA ANILLACO. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de La Rioja, dep. de Castro Barros. Sit. á 35 kms. de Aimogasta; unos 600 h. Produce cereales, vino y alfalfa; cría de ganado de varias clases.

VILLA À ROGGIO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Lucca, mun. de Pescaglia; 700 h.

VILLA ARRIAGA. *Geog.* Villa de Méjico, Est. de San Luis Potosí; 1,200 h. (6,000 con el municipio). Clima templado. Dista 35 kms. de la capital del Estado, por camino carretero.

VILLA ASCASUBÍ. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Tercero Arriba; 400 h. Sit. á 650 kms. de Buenos Aires. Produce cereales y alfalfa; Colegio y escuelas, Biblioteca, Teatro, Club atlético.

VILLA BACCILE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Crecchio; 330 h.

VILLA BALLESTER. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de San Martín. Sit. á 20 kms. de Buenos Aires, á 25 m. de altitud; 4,800 h. Est. del f. c. Buenos Aires y Rosario. Iglesia parroquial, escuelas, teatro, varias sociedades, fab. de hielo, ladrillos, etc.

VILLA BARAGGIOLO. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Novara, círc. de Varallo, mun. de Doccio; 110 h.

VILLA BARTOLOMMEA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Verona, círc. y á 7 kms. SE. de Legnago, sit. junto á la rib. der. del Adigio; 2,500 h. (5,550 con el municipio). Est. de la l. f. de Verona á Rovigo.

VILLA BASILICA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Toscana, prov., círc. y á 16 kms. NNE. de Lucca, sit. junto á un afl. der. del Arno; 1,300 h. (8,500 con el municipio). Fáb. de papel.

VILLA BELLA. *Geog.* Mun. de Bolivia, dep. de Beni, prov. de Vaca Díez, capital de la 2.ª sección de la provincia, sit. en la confl. de los poderosos ríos Beni y Mamoré, que forman el Madera; unos 500 h. Produce maíz, arroz, castañas, goma elástica y caucho, productos elaborados y producidos en la ribera de los ríos Beni, Madre de Dios, Ortón, Manuripi, Tahuamanu, Genesuaya, Sena y Madidi, todos navegables por barcos á vapor. Exporta principalmente cueros, goma, caucho, castañas y cortezas medicinales. Aduana nacional. Puerto que le pone en comunicación directa con las poblaciones situadas en el margen de los ríos citados, especialmente con Riberalta, capital de la provincia, que está á unos 300 kms. de VILLA BELLA. Ferrocarril (est. Madera-Mamoré) á Puerto Velho y Guayamerín. Est. radiotelegráfica. Guarnición militar. Correos. Escuelas públicas. Consulado del Brasil.

VILLA BELLA. *Geog.* Antiguo núcleo colonial del Est. de Río Grande del Norte (Brasil). || C. y mun. en el Est. de Pernambuco, comarca de Flores, dióc. de Olinda, regado por los ríos Flores y Pajeu; 14,456 h. según el censo de 1920. La ciudad se halla á 444 m. de altitud y á 385 kms. O. de Pernambuco. Tiene un bello templo bajo la advocación de Nossa Senhora da Penha da Serra Talhada y dos capillas consagradas al Corazón de Jesús y á San Vicente de Paúl. Hay en ella Casa de Misericordia, Hospital, Grupo escolar y distintas escuelas privadas. Merecen citarse la Casa de la Cámara y el mercado. El clima es muy salubre, produciéndose en el municipio algodón en gran escala y ganado en abundancia. Hay algunas fábs. de curtidos, muebles, carruajes, conservas de carne y bebidas espirituosas. Tiene est. en la l. f. del Estado.

VILLA BELLA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Varallo, mun. de Scopello; 160 h.

VILLA BELLA. (Antes *Villa Bella da Princeza.*) *Geog.* C. marítima y mun. del Brasil, en el Est. de São Paulo, comarca de Santos, sit. á los 23° 46′ 52″ de lat. S. y 47° 46′ 57″ de long. O., al N. de la isla de São Sebastião, en su costa oriental, y junto al canal Toque-Toque, que alcanza en este sitio 2,560 m. de anchura; 8,052 h. según el censo de 1920. VILLA BELLA se halla casi frente al faro del puerto continental de São Se-

bastião, un poco más al N., y ofrece una rada cómoda y segura. Comprende dos parroquias y tiene dos templos, uno consagrado á Nuestra Señora de la Ayuda y otro á Nuestra Señora del Buensuceso. Hay en ella Grupo escolar, Hospital, Casa de la Intendencia y teatro. Su suelo, surcado por numerosos riachuelos, es uno de los más fértiles y sus productos son exportados á Río de Janeiro. Pertenecen al municipio las islas de Buzio y Victoria. Este produce café, caña de azúcar, mijo y legumbres, que son exportadas al mercado de Santos. La población recibió el título de villa en 1809 cuando era la única localidad habitada de la isla y fué elevada á la categoría de municipio el 3 de Enero de 1896. Es ciudad desde comienzos del siglo XX.

VILLA BELLA DA IMPERATRIZ. *Geog.* C. del Brasil, en el Est. de Amazonas. Á fines del siglo XIX cambió su nombre por el de Parintins. V. PARINTINS.

VILLA BELLA DAS PALMEIRAS. *Geog.* Nombre tomado á principios del siglo XX por la pobl. de Palmeiras (Brasil), en el Est. de Bahia. Tiene, según el censo de 1900, 8,978 h. V. PALMEIRAS.

VILLA BELLA DO MATO GROSSO. *Geog.* C. del Brasil, en el Est. de Mato Grosso, antes cabecera de comarca y de municipio, sit. á los 15° 0′ 22″ de lat. S. y 62° 22′ 54″ de long. O., y á 435 kms. ONO. de Cuyabá, en una curva de la rib. der. del Guaporé, afl. der. del Mamoré, rama oriental del Madeira (cuenca del Amazonas); 1,400 h. Esta población fué fundada en 1752 por varios buscadores de oro con el nombre de Villa Bella da Santissima Trinidad. En 1813 llegó á ser la capital de la entonces prov. de Mato-Grosso, con 7,000 h. (20,000 según algunos documentos). Pero por el abandono de los yacimientos mineros y las fiebres intermitentes y malignas que reinan en este sitio durante ciertas épocas del año, decidió el Gobierno trasladarse á Cuyabá. Hoy es una de las poblaciones más pobres del Brasil.

VILLA BENTIVOGLIO. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Macerata, círc. de Camerino, mun. de Bolognola; 100 h.

VILLA BILBAO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, dist. y mun. de Viesca; 240 h.

VILLA BISCOSSI. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Pavía, círc. de Mortara; 400 h. Producción agrícola.

VILLA BLANCA. *Geog.* Cascada de Méjico, en el Estado de Tamaulipas; la forma el río Tamesin y aunque no es muy alta está en el fondo de un lugar agreste y pintoresco.

VILLA BLANCA. *Geog.* Chacra del Perú, dep. y provincia de Lima, dist. de Miraflores; 20 h.

VILLA BLANCA. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Paysandú, afl. por la izq. del Sauce, tributario del arr. Negro.

VILLA BOA (SAN JOÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 3 kms. de Barcellos, á igual distancia de la marg. der. del Cávado; 300 h. Producción agrícola. Viñedos.

VILLA BOA (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y obispado de Viseu, conc. y á 5 kms. de Sattam, sit. en un valle, á 2 kms. de la marg. izq. del Sattam; 1,500 h. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola. También es conocida con el nombre de San Miguel de Villa Boa.

VILLA BOA (SAN PEDRO AD VINCULA). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 10 kms. de Sabugal, sit. en una campiña, junto á la carr. de Sabugal á Alfaiates; 800 h. Escuela. Producción agrícola.

VILLA BOA (SANTA MARÍA MAGDALENA). *Geog.* Población de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 25 kms. de Mirandella, sit. junto á las márgenes de dos pequeños riachuelos que nacen en la sierra de Franco y des. en la rib. der. del Tua, á 12 kms. de distancia; 500 h. Esta localidad está anexionada para los efectos civiles á la felig. de Franco. Su población figura junto con la de esta feligresía con la denominación de Franco e Villa Boa (Nossa Senhora da Expectação) en el censo de población de 1900.

VILLA BOA DA RODA. *Geog.* Nombre de un antiguo y suprimido concejo de Portugal en el término de Guimarães. Tuvo fueros que le fueron concedidos por Alfonso III el 15 de Febrero de 1261 y por Manuel I el 8 de Agosto de 1514.

VILLA BOA DE OUSILHÃO (SAN MIGUEL). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 8 kms. de Vinhães, sit. á 3 kms. de la marg. izq. del Tuella y junto á un afl. de este río; 450 h. También es conocida esta localidad con el nombre de Villa Boa.

VILLA BOA DE QUIRES (SANTO ANDRÉ). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 2 kms. de Marco de Canavezes, sit. junto á un afl. del Tamega; 1,780 h. Iglesia matriz muy antigua, de estilo gótico. Capillas diversas. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola. Esta localidad fué encomienda de la orden de Cristo y pertenecía á la casa de Braganza. Era, además, cabecera del feudo de Villa Boa de Quires en el antiguo conc. de Porto Carreiro, comarca de Oporto. Tuvo fueros concedidos por Manuel I en Lisboa, el 1.° de Septiembre de 1513. En lo alto del Crasto, al O. de la feligresía, existió en tiempos remotos un castillo del cual se ven aún los cimientos, á unos 6 kms. de la rib. der. del Tamega. En el lugar de Torre, perteneciente á la feligresía, se encuentran la Casa de la Cámara, y la cárcel del antiguo conc. y feudo de Porto Carreira, hoy de propiedad particular. Á poca distancia se ven las ruinas del viejo solar de Torre de Porto-Carreiro, familia de noble estirpe, de la cual descienden muchas familias de la nobleza portuguesa y española. Est. de la l. f. de Villa Meã.

VILLA BOA DO BISPO (SANTA MARÍA). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. de Marco de Canavezes, sit. en un valle, junto á la marg. izq. del río Tamega, á 9 kms. de la cabecera del concejo; 1,600 h. Escuelas para uno y otro sexo. Abundante producción agrícola, especialmente en cereales, frutas y vinos. Según una tradición, Moninho Viegas, en cumplimiento de un voto que hizo cuando peleaba en tierras de esta feligresía contra los moros, mandó edificar después un monasterio de Canónigos regulares comenzando el edificio á principios de 990. En este monasterio pasó los últimos cinco años de su vida el obispo de Oporto, Sisenando, hermano del fundador. Acostumbraba á ir al mismo los sábados para decir misa los domingos en una capilla existente en un monte cercano, á 2 kms. aproximadamente del monasterio, y consagrada á San Salvador. Un día los sarracenos, establecidos cerca de la marg. izq. del Duero, sorprendieron y asesinaron al prelado (1035). Los canónigos sepultaron el cadáver bajo el altar de la capilla donde fué cometido el asesinato, siendo conservadas allí las cenizas del venerando obispo hasta 1142, en que Pedro Ribaldis, obispo de Oporto, hizo trasladarlas á la iglesia del monasterio. Una inscripción latina grabada en la primera sepultura ó túmulo del prelado atestigua el asesinato del mismo y el año en que ocurrió. Esta feligresía pasó á la categoría de villa el 12 de Febrero de 1141, recibiendo el título de Alfonso Enríquez. Se dice que fué denominada *Villa Boa* por la fertilidad de su territorio y *do Obispo* para perpetuar el martirio de Sisenando. Afírmase también que este prelado fué el pri-

mero que recibió sepultura dentro de un templo en la dióc. de Oporto, honra que ni á los propios fundadores de las iglesias era concedida en aquella época. El monasterio de Villa Boa, que perteneció originariamente á los cruzios, pasó en 1740 á la orden de Jesús, que lo retuvo hasta la extinción de la misma en Portugal, revertiendo en seguida á la Corona. Después de la supresión de las Órdenes religiosas en el país lusitano, fué propiedad particular, exceptuando la iglesia, que ha sido siempre la matriz de la feligresía. En la cumbre del Monte Arado, cerca de VILLA BOA DO BISPO, se ven las ruinas de un gran castillo que se supone fué ocupado por los sarracenos y luego conquistado por Moninho Viegas, quien hizo entonces voto de edificar el monasterio de la feligresía. Según la leyenda, la matanza de infieles fué tan grande, que un puente próximo recibió el nombre *de la Degolha* (del Degüello). Junto á la carretera pública elévase un arco de granito en ojiva llamado *Marmoiral,* sobre cuya fundación y significado circulan diversas opiniones.

VILLA BOCCA BIANCA E CAMPAGNA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Ascoli Piceno, círc. de Fermo, mun. de Cupra Maritima; 300 h.

VILLA BOIM E TERRUGEM (SAN JOÃO BAPTISTA E SANTO ANTONIO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. de Portalegre, arzobispado de Evora, conc. y á 10'5 kms. de Elvas, sit. en una risueña llanura, junto á la carr. de Elvas á Extremoz; 3,200 h. Iglesia matriz del siglo XV. Escuelas para uno y otro sexo. Puentes de piedra. Explotación de una mina de cobre en Valbom. Producción agrícola. Ganado lanar. Consta que esta población fué fundada por Juan Pires d' Aboim, gran privado de Alfonso III y del rey Dionisio, de quien tomó el nombre (antiguamente Villa d'Aboim). Créese, no obstante, que estos lugares fueron habitados muchos años antes, porque en distintos puntos de la feligresía han sido encontrados vasos de cristal y arcilla y monedas romanas. La importancia que tuvo en tiempos pretéritos la demuestra el castillo con sus huertas, casas y fuentes dentro de su recinto. Felipe I, aprovechando su estancia en Elvas, visitó á su prima doña Catalina, duquesa de Braganza, que residía en el castillo de Villa Boim. Fué arrasado por los castellanos cuando Luis de Haro sitió la plaza de Elvas. Hoy apenas quedan las ruinas. Á poca distancia de este castillo, en una eminencia de la sierra, existía una atalaya que, según la *Chorographia portugueza,* ocupaba el lugar más elevado entre Lisboa y Madrid. Desde la misma se divisa un vasto horizonte: los tres antiguos reinos de Portugal, Castilla y León; las tres ciudades episcopales de Elvas, Portalegre y Badajoz; la archiepiscopal de Mérida y la antigua capital de Lusitania. Manuel I concedió fueros á esta localidad el 1.° de Julio de 1518. Fué villa y sede de concejo hasta 1836, perteneciendo á la comunidad de Viçosa. En 1884 conservaba aún los antiguos palacios municipales, la cárcel y el peloriño. Según el *Censo da população* de 1900 fué anexionada luego á la felig. de Terrugem (Santo Antonio), de donde le viene el nombre.

VILLA BOSCHI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Savona, mun. de Celle Ligure; 250 h.

VILLA BRASI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Savona, mun. de Celle Ligure; 250 h.

VILLA BRAZ. *Geog.* C. y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, sit. en terreno fértil, donde abundan las aguas y rodeada de extensos bosques; 19,637 h. según el censo de 1920. Es una población próspera de aspecto agradable y moderno con anchas plazas y calles plantadas de árboles. Tiene tres templos, descollando la iglesia matriz, que es una de las mejores del Estado; los otros dos se hallan consagrados á Nuestra Señora del Rosario y á Nuestra Señora Aparecida. En el barrio llamado *del Capote* hay, además, una capilla dedicada á la Santa Cruz. Entre los edificios civiles figuran el Palacio de la Cámara, el de Justicia, el Grupo escolar con ocho aulas, la estación telegráfica, la Casa de Misericordia con un hermoso hospital, la central eléctrica, el teatro y el club Wenceslao Braz. El clima de la ciudad es muy saludable, hallándose bien abastecida de aguas potables. Hay varios sanatorios, hoteles é internados. Su industria es muy importante, gozando el café y el tabaco que se cultivan en el territorio de su municipio de fama en todo el Brasil. Además, produce mijo, batatas, hortalizas y toda clase de frutas. Hay distintas fábs. de cigarros, aguardientes, curtidos, muebles, carruajes, etc. Una red de carreteras la pone en comunicación con las principales poblaciones del Estado y tiene est. f. c. en la l. f. de Sapucahy. Es municipio desde 1901, en que recibió el nombre de San Caetano de Margen Grande, nombre que en 1910 cambió por el de VILLA BRAZ.

VILLA BRAZILIA. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, comarca de Montes Claros; 47,330 h. según el censo de 1920. Es una población muy próspera, de construcción moderna, anchas calles bien pavimentadas y espaciosas plazas con arbolados. Entre sus varios templos descuella la iglesia matriz, de arquitectura manuelina, decorada con profusión. Los edificios civiles más importantes son el Palacio de la Cámara, con biblioteca y archivo, el Juzgado de distrito, las inspecciones de policía y enseñanza, la Casa de Misericordia y el Hospital. Hay en la ciudad un Grupo escolar, varias escuelas del Estado y municipales de enseñanza primaria y superior y tres teatros. Se halla bien abastecida de aguas y tiene alumbrado eléctrico. La industria cuenta con numerosos ingenios y establecimientos para la preparación del café, destilerías de alcohol, fábs. de curtidos, ladrillerías, tejares, etc. En el territorio del municipio se produce caña de azúcar, algodón, café, tabaco, naranjas, bananas, batatas, mijo, trigo, centeno y hortalizas de todas clases. Además de excelentes carreteras tiene est. en la l. f. del Estado.

VILLA BRUZUAL. *Geog.* Pobl. y mun. de Venezuela, Est. de Portuguesa, capital del dist. de Turen. Escuelas públicas.

VILLA BUSTOS. *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de La Rioja, cabecera del dep. de Sanagasta, sit. en un pequeño valle de 16 kms. de largo por 3 de ancho, á 877 kms. de Buenos Aires, regado por un arroyo; unos 1,500 h. Produce cereales, vino y alfalfa; cría de ganado. Estación f. c. Escuela nacional.

VILLA CÃA (SAN BARTHOLOMEU). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Leiria, obispado de Coimbra, conc. y á 8 kms. de Pombal, sit. entre dos corrientes que forman más tarde el Valmar; 2,100 h. Escuela. Esta población fué antiguamente encomienda de la orden del Cristo. También es conocida con el nombre de Villa Cã.

VILLA CAHIZ (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 9 kms. de Amarante, sit. á 3 kms. de la marg. der. del Tamego; 1,100 h. Ermita de Nuestra Señora de la Gracia. Escuela. Producción agrícola. Esta población estuvo anexionada hace ya muchos años á la felig. de Passinhos (San Julião), por cuya razón es aún conocida por Villa Cahiz e Passinhos. Fué villa, feudo y honra del antiguo conc. de Santa Cruz de Riba-Tamega, extinguido por Decreto del 24 de Octubre de 1855. Esta *honra* pertenecía á los señores de Unhão. Á 1 km. existe el apeadero del f. c. de Livração.

VILLA CALDARI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Ortona à Mare; 1,500 h.; sericicultura.

VILLA CALZADA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Almirante Brown, sit. á 22 kms. de la capital, en el ramal de Buenos Aires á la Plata; 2,000 h. Produce especialmente maíz y alfalfa. Escuela nacional, Colegio de San Javier.

VILLA CAMPONESCHI. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Aquila, círc. de Cittaducale, mun. de Posta; 250 h.

VILLA CANALE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Campobasso, círc. de Isernia, mun. de Agnone; 1,000 habitantes.

VILLA CANALES. *Geog.* Mun. de Guatemala, dep. de Amatitlán; 13,818 h. según el censo de 1921.

VILLA CANNUZZO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Ravena, mun. de Cervia; 900 h.

VILLA CAÑAS. *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de General López, sit. á 355 kms. de Buenos Aires y á 101 m. de altitud, en la línea del f. c. del Pacífico, ramal de Saforcada á Santa Isabel; 9,000 h. Escuelas públicas y particulares; alumbrado eléctrico; fab. de jabón, fideos, licores; varias sociedades.

VILLA CAPPELLA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Mantua, círc. de Asola, mun. de Ceresara; 250 h.

VILLA CASALE. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Ascoli Piceno, mun. de Colli del Tronto; 200 h.

VILLA CASANA. *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de La Rioja, dep. de General Roca; unos 400 h.

VILLA CASSISI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Savona, mun. de Celle Ligure; 250 h.

VILLA CASTELNUOVO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Ivrea; 900 h. Explotación forestal. Cría de ganado. Volatería.

VILLA CASTELLI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Lecce, círc. de Brindis, mun. de Francavilla Fontana; 2,000 h.; Industria fabril; construcciones mecánicas; aserraderos; sericicultura.

VILLA CASTIGLIONE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Ravena, mun. de Cervia; 950 h.

VILLA CAVATICCHI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Teramo, círc. de Penne, mun. de Spoltore; 500 h.

VILLA CISNEROS. *Geog.* Localidad de la colonia de Río de Oro, la única de alguna importancia en su territorio. Está sit. en la costa occidental y cerca del extremo S. de la península de Río de Oro, hacia los 23° 35′ de lat. N. Según el censo, no cuenta más que 353 h. de hecho; pero su población puede hoy calcularse en unos 600. Dista 290 millas de las Palmas (Canarias), de cuyas Audiencia y Comandancia de Marina depende, y es residencia del gobernador de la colonia y hay en ella un pequeño destacamento, subdelegación de Marina, aerodromo auxiliar de la Aviación Militar para servicio oficial y público; estación radiotelegráfica pública, con servicio tasado para la Metrópoli, y un faro en el punto denominado Arciprés Grande. Es el centro de las transacciones comerciales con los indígenas, constituídas principalmente por artículos importados de Barcelona, como telas, arroz, azúcar, té, etc., y además gofio, y las de exportación por lanas, ganado cabrío, asnal y lanar, cebada, dátiles y otros. Es también fuente de riqueza la pesca, allí muy abundante y explotada por pescadores canarios que la transportan en salazón. Las comunicaciones se hacen por los vapores oficiales de Lanzarote y Fuerteventura de la Compañía Interinsular de Canarias y dos vapores de la línea de Fernando Poo. V. RÍO DE ORO.

Vista del fuerte de Villa Cisneros (Río de Oro)

VILLA CLARA. *Geog.* Nombre con que antes era conocida la ciudad de Santa Clara (Cuba).

VILLA CLERICI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Como, mun. de Crevenna; 140 h.

VILLA COGOZZO. *Geog.* Mun. de Italia, en Lombardía, prov., círc. y á 12 kms. NNO. de Brescia, sit. en el Val Trompia, junto al Mella, afl. izq. del Oglio (cuenca del Po); 1,200 h. (consta de tres aldeas). Fundición de hierro y acero. Hilandería de algodón. Tejares.

VILLA COLDECANALI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Perusa, mun. de Costacciaro; 300 h.

VILLA COLÓN. *Geog.* Núcleo de población del Uruguay, en el dep. de Montevideo. En 1869 se formó una Sociedad con objeto de fundar un núcleo poblado al que se denominaría Villa Colón. Al efecto, se adquirieron unas 260 cuadras situadas entre el Pantanoso y Melilla, como también otra fracción de terreno de 40 cuadras con frente al camino que conduce á la villa de las Piedras y fondos al arr. del Pantanoso, formándose la avenida que se denominó de Isabel la Católica, hoy Lezica, de 30 varas de ancho hasta el arroyo, dejando á cada lado de esta calle solares de 100 varas constituídos por hermosas quintas, casas veraniegas, bellos jardines, chalets, etc., conjunto que constituye hoy la VILLA COLÓN. Se trazaron amplias y prolongadas calles, plazas espaciosas, dotándolas de árboles en tan gran cantidad que ahora forman un verdadero bosque de eucaliptos, cuyas acres y olorosas emanaciones purifican y perfuman el aire. De 1873 á 1874 se formó otra Sociedad que substituyó á la primera, aumentó sus terrenos y construyó un templo y un colegio que fueron cedidos á los religiosos Salesianos, quienes han dado mayor impulso á este lugar poblado, preferente sitio de recreo y esparcimiento de las familias pudientes de Montevideo durante la estación veraniega. Anexo al Colegio Pío de VILLA COLÓN está el Observatorio Meteorológico, fundado en 1882, establecimiento que ha prestado notorios é importantes servicios á la ciencia en general y al país en particular. VILLA COLÓN dista 11 kms. de Montevideo, á cuya ciudad lo une un ferrocarril y un tranvía eléctrico. Además, cuenta con una ancha y bien conservada carretera. Los alrededores de este delicioso paraje están poblados de ricas granjas y valiosos viñedos. En 1891 se inauguró allí una estatua á Francisco Vidiella, á quien se debe en gran parte el fomento de la viticultura en la localidad.

VILLA COLLEMANDINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Toscana, prov. de Massa Carrara, círc. y á 5 kms. N. de Castelnuovo di Garfagnana, sit. junto á un afl. izquierdo del Serchio, tributario del mar de Liguria; 350 h. (2,000 con el municipio.)

Villa con Castello e Tesecio. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Como, círc. de Lecco, mun. de Villa Vergano; 180 h.

Villa Concepción. *Geog.* V. Concepción.

Villa Consalvi. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Crecchio; 300 h.

Villa Constantina. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Ancona, mun. de Loreto; 700 h.

Villa Constitución. (Antes *Puerto de las Piedras.*) *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, capital del dep. de Constitución, sit. en la marg. der. del río Paraná, á 20 kms. al N. de San Nicolás, á 48 kms. de Rosario y 262 de Buenos Aires, á 22 m. de altitud; unos 6,000 h. Est. del ferrocarril de Buenos Aires á Rosario. Iglesia parroquial, erigida en 1858, año de la fundación de la villa. Sucursal del Banco de la Nación Argentina, Teléfonos, escuelas del Puerto y Normal, alumbrado eléctrico, dos teatros y varias sociedades. Debe su prosperidad á ser principio del f. c. Gran Sud y Córdoba y á su puerto, habilitado para operaciones aduaneras.

Villa Corona. *Geog.* Villa de Méjico, cabecera de la municipalidad de Ventanas, en el partido de San Dimas, Est. de Durango; 380 h. Clima caliente, dista 84 kms. de la cabecera del partido.

Villa Coronado. *Geog.* Villa de Méjico, Est. de Chihuahua, dist. de Jiménez; 1,500 h. (3,300 con el municipio). En ella se encuentra como eminencia principal la sierra de Baos; el río Primero afluye allí al río Florido, uniéndose también con éste el de la Concepción; sus elementos de riqueza más importantes son la agricultura y el comercio. Clima frío; está á 1,960 m. s. n. m. y dista 59 kms. de la cabecera del distrito; se denominó antes de Río Florido.

Villa Coronel. *Geog.* Pobl. de Chile, en la prov. de Maule, dep. de Cauquenes; unos 1,000 h.

Villa Corral. *Geog.* Cas. de la República Argentina, en la prov. de San Juan, dep. de Calingasta. Diseminado por ambas márgenes del río Castaño.

Villa Cortese. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Milán, círc. de Abbiategrasso, mun. de Busto Garolfo; 550 h.

Villa Cortez da Estrada. *Geog.* Pobl. de Portugal. V. Villa Cortez da Serra.

Villa Cortez da Serra (Nossa Senhora da Conceição). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 10 kms. de Gouveia, sit. á 6 kms. de la rib. izq. del Mondego y á poca distancia de la vertiente NO. de la Sierra Estrella; 800 h. Capilla de San Bartolomé, la primitiva matriz. Escuelas para uno y otro sexo. Hoteles. Ganado lanar conocido en todo el país. Producción agrícola; vino y aceite. Elaboración de queso llamado *da serra,* muy acreditado. Esta localidad no fué nunca villa, pero gozó de los mismos privilegios que las villas de Gouveia, Folgosinho y Linhares á cuyos términos pertenecía. En las afueras se encuentra una pequeña colina llamada *el Castellejo,* que seguramente servía de atalaya en tiempos remotos y en la cual hay abierta una cavidad conocida por *Capella dos moiros.* Villa Cortez da Serra estaba atravesada por la antigua vía militar que con pocas variantes ocupa la moderna carretera, por cuyo motivo sufrió grandes daños durante la guerra peninsular, al retirarse el ejército de Massena de las líneas de Torres Vedras por el puente de Murcella y Celorico da Beira hacia España. Los franceses la ocuparon literalmente durante su paso, estableciendo un hospital de sangre en casa de los Sequeiras Cortes Reaes, incendiándola luego, así como gran parte de la feligresía. Carr. de Celorico da Beira á Oliveira do Hospital; est. f. c. á 8 kms. También es conocida con el nombre de Villa Cortez da Estrada.

Villa Cortez do Mondego (San Sebastião). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist., obispado, conc. y á 8 kms. de Guarda, sit. á 1 km. de la marg. izq. del Mondego; 300 h. Producción agrícola; vinos y aceites. Esta localidad es también conocida con el nombre de Villa Cortez.

Villa Corzo. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. y dep. de Chiapas, partido de la Frailesca; 600 h. (3,200 con el municipio). Clima caliente. Dista 84 kms. de Villa Flores, cabecera del partido.

Villa Costa. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Savona, mun. de Celle Ligure; 250 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Reggio Emilia, mun. de Montecchio Emilia; 500 h.

Villa Cova. *Geog.* Nombre con que también es conocida la felig. de Villa Cova de Vez de Aviz, conc. de Penafiel (Portugal).

Villa Cova (San Bartholomeu). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 5'5 kms. de Fafe, sit. á 1 km. de la marg. der. del Vizella; 500 h. Producción agrícola. Ganado lanar. Vino verde. Esta población está atravesada por la carr. de Guimarães á Celorico de Basto.

Villa Cova (Santa María). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 9 kms. de Barcellos, sit. á 2 kms. de la carr. de Espozende á Barcellos; 1,050 h. Diversas ermitas. Escuela. Producción agrícola; viñedos. Esta localidad fué encomienda de la orden del Cristo y consta que en tiempos remotos existió en ella un monasterio de Benedictinos. Al NE. de esta feligresía pasa la carr. de Oporto á Valença por Barcellos y Vianna do Castello. También es conocida con el nombre de Villa Cova e Banho, por haber pertenecido durante setenta años á la felig. de Salvador do Banho.

Villa Cova (San Thiago). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, arzobispado de Braga, dist., conc. y á 9 kms. de Villa Real, sit. al N. de la carr. general del Estado de Villa Real á Amarante por Campea y Padornello; 400 h. Escuela. Producción agrícola; cría de ganado lanar. Villa Cova es una de las más antiguas poblaciones que formaban el término de la vieja comarca de Villa Real. En 1840 pertenecía al conc. de Ermello. La carretera utilizada para las comunicaciones de esta localidad seguía por lo alto de la sierra, desde Campea hasta Ovelha do Marão, atravesando largas extensiones cubiertas de nieve durante el invierno. Esto fué causa de que perecieran muchos viandantes, puesto que hasta mediados del siglo XIX era la carretera principal y el camino más frecuentado para trasladarse desde Oporto y el Miño hasta Traz-os-Montes. Créese que la felig. de Ovelha do Marão en que tocaba esta carretera principió como albergue para caminantes, pero por los muchos servicios que prestaron sus habitantes en estos yermos y desabrigados parajes durante los primeros tiempos del establecimiento de la monarquía en Portugal tuvo el título y privilegios especiales de behetría.

Villa Cova a Coelheira (San João Baptista). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de la Beira Alta, dist. de Viseu, dióc. de Lamego, conc. de Villanova do Pairo, sit. en las cercanías del río Touro, á 8 kms. de la cabecera del concejo, en terreno elevado y rodeado de sierras; 1,600 h. Iglesia matriz. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola. Ganado; cría de reses bravas. Carbón vegetal. Anexionada esta feligresía al concejo de Castro Baire por Decreto del 7 de Septiembre de 1885, que suprimió el de Fragõa, volvió á éste cuando fué restaurado con la denominación de Villa Nova de Paiva por Decreto del 13 de Enero de 1898. Fué villa y perteneció á la comarca de Lamego. Pasaba por ella la antigua carr. de Viseu á Lamego por Côtta, Sanguinheo, Sobrado de Paiva, Tarouca y Britiande. Sus habitantes visten paños groseros, con los cuales confeccionan capotes que por su baratura constitu-

yen la antítesis de las famosas *honras de Miranda*. Los hombres llevan calzones del mismo tejido y en invierno acostumbran á cubrir las piernas con polainas del propio paño ó de junco desfibrado y trenzado semejantes á las *caroças* ó *palhoças* usadas por la gente del campo en Beira, Miño y Traz-os-Montes para librarse de la humedad y de la lluvia. Tanto los hombres como las mujeres calzan zapatos con la suela preservada por gruesos clavos de hierro. Pasa por la feligresía la carr. de Tarouca á San Pedro do Sul y Mangualde.

Villa Cova a Coelheira (San Mamede ó San Miguel). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la provincia de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 6'5 kms. de Ceia, sit. á 353 m. de altitud, rodeada de montes, y á 300 m. del río Alva, que tiene sus fuentes en la Sierra Estrella, el cual, después de recibir varios afluentes, riega los campos de esta feligresía y los de Sandomil y Penalva d'Alva, atraviesa el histórico puente de Murcella, donde fueron derrotados los franceses, y des. en el Mondego; 630 h. Iglesia matriz muy antigua. Escuela primaria. Fábs. de lanas. Elaboración de queso llamado *da serra*. Producción agrícola; ganado lanar y yacimientos de estaño sin explotar. Villa Cova a Coelheira tuvo fueros concedidos por Manuel I en Lisboa, el 21 de Julio de 1514. Perteneció á los marqueses de Gouveia, condes de Portalegre y duques de Aveiro, pasando luego á poder de la Corona. En 1708 era villa y sede de concejo de la comarca de Guarda, perteneciente al obispado de Coimbra. Según la *Chorographia portugueza*, su nombre proviene de la abundancia de conejos en su territorio. En 1840 pertenecía al conc. de Sandomil, extinguido por los Decretos del 10 de Febrero de 1846 y 24 de Octubre de 1855, pasando entonces al de Ceia y al obispado de Guarda. También es conocida simplemente por Villa Cova.

Villa Cova da Lixa. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. y á 7 kms. de Felgueiras, sit. á 400 m. de altitud, en una meseta que se extiende de S. á N.; 1,700 h. Esta población, más bella que la mayoría de las del país, tiene dos iglesias parroquiales, que son la de Villa Cova y la de Borba de Godim, dos grandes capillas públicas, escuelas primarias, mercado, Casa de Misericordia y teatro. Según una tradición, el nombre de Lixa se deriva del de una sierra llamada Lisa, cuyos montes se hallan hoy invadidos por los cultivos, constituyendo excelentes tierras labrantías por la suavidad de sus pendientes. Lixa debe de ser muy antigua, habiendo sido hallados en la cima del Monte Ladario, que se eleva cerca de la población, muchos fragmentos de cerámica romana y objetos de bronce, lo que indica existió en él uno de los núcleos de viviendas llamadas por los romanos *Castra*. También recientemente aparecieron monedas de los reinados de Tiberio y Constantino y se descubrieron vestigios de dos carreteras ó vías de importancia. Una de ellas debió de enlazar Braga con Traz-os-Montes pasando por Amarante y la otra partía de Oporto y seguía hasta las regiones de Basto, pasando por Castro de Borba y Castello de Moreira. Antes de llegar á Lixa se encuentran trazas de dicha vía en Crastêllo y cerca de Villa Verde, donde se ven ruinas de una metrópoli romana. La comarca de Lixa formó parte del señorío de Basto, que, junto con Monte Longo, Portocarrero y otras tierras, perteneció á Pedro Coutinho, á quien le fué confirmado en 1497 por Manuel I. Pasó más tarde este señorío á Fernando Coutinho, cuyo último descendiente, Francisco Diego de Moura Coutinho, falleció en 1805 sin sucesión. Lixa fué teatro de una sangrienta batalla en 1834 entre las tropas de los generales Torres y Cardoso durante la guerra civil. Cerca de Lixa se encuentra una vetusta mansión solariega en estado de ruinas y una interesante capilla consagrada á San Bonifacio.

Villa Cova de Carros (San João Evangelista). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 4 kms. de Paredes; 300 h. Escuela. Viñedos y producción agrícola. La fundación de esta localidad es antigua, remontándose á los primeros tiempos del establecimiento de la monarquía en Portugal. Disfrutó de varios fueros, que eran los mismos del extinguido conc. de Aguiar de Sousa. Estos fueron concedidos por Alfonso III en 1269, Juan I en 1411 y Manuel I en 1513. Perteneció á la behetría de Louredo. Esta feligresía, conocida también con el nombre de Villa Cova, fué anexionada para los efectos administrativos á la de Mouriz por Decreto del 9 de Enero de 1902 y desanexionada de la misma por Decreto del 21 de Agosto del propio año.

Villa Cova de Perrinho (San João Baptista). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Aveiro, obispado de Coimbra, conc. y á 6 kms. de Macieira de Cambra, sit. al pie de una sierra y á 6 kms. de la marg. der. del Caima; 300 h. Antigua iglesia matriz. Fáb. de manteca. Viñedos. Cría de ganado lanar. Esta localidad fué anexionada al conc. de Oliveira de Azemeis por Decreto del 21 de Noviembre de 1895, que suprimió el de Macieira de Cambra. Volvió á este último por Decreto del 13 de Enero de 1898. Pertenecía asimismo, para los efectos administrativos, á la felig. de Carregosa, pasando, por orden del 21 de Febrero de 1903, para los mismos efectos á la de Codal, por cuya razón estas dos feligresías se encuentran con la misma dominación de Codal e Villa Cova de Perrinho (San Thiago e San João Baptista). Según la *Chorografia portugueza*, en 1708 esta población era también conocida con la denominación de Villa Cova do Porrinho.

Villa Cova de Sub-Avo (Natividade de Nossa Senhora). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la provincia del Duero, dist. y obispado de Coimbra, conc. y á 20 kms. de Arganil, sit. en la vertiente NO. de la Sierra Estrella; 1,400 h. La antigua iglesia matriz de la feligresía es la capilla de San João de Alqueidão; la actual es un magnífico templo. Escuelas para uno y otro sexo. Viñedos, producción agrícola y frutas de excelente calidad. Puente de piedra de cuatro arcos sobre un confl. del Alva. Esta localidad fué villa y sede de un concejo, existiendo en ella un monasterio de frailes Antoninos, cuya iglesia está ocupada por la Misericordia actual.

Villa Cova de Vez de Aviz (San Romão). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 6 kms. de Penafiel, sit. á 4 kms. de la rib. der. del Tamega; 540 h. Iglesia matriz espaciosa y bien conservada. Escuela. Su producción agrícola consiste en la recolección de mijo, aceite, centeno, vino verde y fruta. Esta localidad es de fundación antigua. Paio Petriz y su esposa cedieron la octava parte de ella al monasterio de Paço de Sousa, recuperándola luego el prior Diogo, de Diogo Gratiz y Diogo Fortuniz el 28 de Septiembre de 1107, según documentos de aquella época. Nunca fué villa ni tuvo fueros propios, pero gozó de todos los privilegios, exenciones y regalías de la *honra* y behetría de Gallegos, así como de los privilegios concedidos á Penafiel por Manuel I en 1519. La feligresía tomó el nombre actual, del lugar en que se halla emplazada la iglesia matriz, que es una gran cueva cercada al E. por el Monte Portêllo, al O. por los de Lagôa y Ermida, al N. por los de Perafita y Castellos y con el horizonte despejado al S. Dícese que los franceses, al invadir Portugal, estuvieron en Abragão, dirigiéndose luego al N. de esta localidad, pero que al llegar á este sitio y verse rodeados de montes cambiaron inmediatamente de dirección. En lo alto del Monte Ermida existen vestigios de una antigua población y baluartes conocidos por el vulgo por *horta dos mouros*. En el Monte Castello

se ven los restos de una fortaleza que han dado nombre al monte. En 1706, VILLA COVA DE VEZ DE AVIZ pertenecía al término de la *honra* y behetría de Gallegos, en la comarca de Oporto. Está atravesada por la carr. de Penafiel á Boelhe.

VILLA COVA DO COVELLO (NOSSA SENHORA DA EXPECTAÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la provincia de la Beira Alta, dist. y obispado de Viseu, conc. y á 9 kms. de Penalva do Castello, sit. junto á la margen izq. del Dão y á 1 km. del Carapito, afluente izquierdo del Dão; 600 h. Escuela. Viñedos y producción agrícola. También es conocida con el nombre de Villa Cova.

VILLA CUENCA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Tercero Abajo, dist. de Villa Nueva; unos 200 h.

VILLA CUPOLI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Teramo, círc. de Pensee, mun. de Farindola; 390 h.

VILLA CURA BROCHERO. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de la Rioja, dep. de San Alberto. Antes se llamaba Villa del Tránsito ó simplemente Tránsito.

VILLA CURUGUATY. *Geog.* Pobl. del Paraguay, sit. al NO. de la cordillera de Caaguazú, entre dos pequeños tributarios del río Corrientes, afl. izq. del Jejui (cuenca del Paraguay), á los 24° 30′ de lat. S. y 55° 45′ de long. O. del Meridiano de Greenwich aproximadamente. Agricultura.

VILLA CHÃ. *Geog.* Nombre de un extinguido concejo del dist. de Braga, que junto con el también extinguido de Larim forma el actual de Villa Verde (Portugal). || Nombre con que también es conocida la feligresía de Villa Chá de Braciosa, conc. de Miranda del Duero. || Nombre con que también era conocida la feligresía de Villa Chá da Ribeira.

VILLÃ CHA (NOSSA SENHORA DA PURIFICAÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Aveiro, obispado de Oporto, conc. y á 3 kms. de Macieira de Cambra, bañada por los ríos Vigues y Trancoso y por los riachuelos de Caes y Pelames que des. en el Trancoso, y éste en el Vigues junto al puente de Gandra; 950 h. Agencias bancarias, Producción agrícola. Escuela. Fáb. de manteca. VILLA CHÃ estuvo anexionada al conc. de Oliveira de Azemeis por Decreto del 21 de Noviembre de 1895, que suprimió el de Macieira de Cambra. Volvió á éste por Decreto del 13 de Enero de 1898. Carr. de Ovar á Entre-os-Rios y Arouca por Oliveira de Azemeis.

VILLA CHÃ (NOSSA SENHORA DAS BOAS NOVAS). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Guarda, obispado de Viseu, conc. y á 6 kms. de Fornos de Algodres, sit. junto á los riach. Gallego, Valle de Gavinho y Preto; 250 h. Escuela. La población se halla dominada por el Monte Crasto, el que se supone estuvo fortificado en tiempos remotos. Sepultura abierta en la roca.

VILLA CHÃ (SAN JOÃO BAPTISTA). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 7 kms. de Espozende, sit. á 4 kms. del Océano, en terreno montuoso, junto á la carr. de Forjães á Fonte Boa; 750 h. Escuela. Producción agrícola. || Pobl. y felig. en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 8 kms. de Ponte da Barca, sit. á 4 kms. de la margen izq. del Lima y junto á la carr. de Lindoso á Pico de Regalados; 700 h. Escuela. Producción agrícola. También es conocida con el nombre de San João Baptista de Villa Chã.

VILLA CHÃ (SAN MAMEDE). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 7 kms. de Villa do Conde, sit. á 2 kilómetros de la costa y junto á la carr. de Leça da Palmeira á Villa do Conde; 850 h. Producción agrícola. Viñedos.

VILLA CHÃ (SAN PEDRO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Aveiro, obispado de Oporto, conc. y á 6 kms. de Oliveira de Azemeis, sit. en terreno accidentado y regada por los ríos Samil y Ribeira Verde, que des. en el Ul, á 2 kms. de distancia, y por el río Antuan, afl. del Vouga; 1,100 h. Escuela. Producción agrícola; viñedos y ganadería. Antigua é importante manufactura de vidrio, la primera que se estableció en Portugal y que entre otros privilegios tuvo la exclusiva de venta en todo el N. del país. Se halla junto á la rib. der. del Mondego. Atraviesan esta población las carr. de Ovar á Arouca y Oliveira de Azemeis á Arouca. Es también conocida con los nombres de San Pedro de Villa Chã, San Roque de Villa Chã y Villa Chã de San Roque.

VILLA CHÃ (SAN THIAGO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Viannna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 7 kms. de Ponte da Barca, sit. á 2 kms. de la marg. izq. del Lima, junto á la carr. de Lindoso á Ponte da Barca; 350 h. Producción agrícola. Esta localidad también es conocida con el nombre de San Thiago de Villa Chã. || Población y felig. en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, obispado de Lamego, conc. y á 8 kms. de Alijó, sit. á 3 kms. de la marg. der. del Tinhela; 1,150 habitantes. Escuelas. Producción de vino, aceite y cereales. Antiguamente esta población era conocida con el nombre de Villa Chã da Montanha.

VILLA CHÃ DA BRACIOSA (SAN CHRISTOVÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 11 kilómetros de Miranda del Duero, sit. á 2 kms. de la margen der. del Duero, y bañada en su parte septentrional por un riachuelo que des. en el Duero; 900 habitantes. Escuela. Minas de cobre. Gran cría de ganado lanar y vacuno. Producción de vino y aceite. También es conocida con los nombres de Villa Chã de Baciosa, Villa Chã de Barciosa y Villa Chã simplemente.

VILLA CHÃ DE CANGUEIROS (SAN SEBASTIÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Viseu, obispado de Lamego, conc. y á 15 kms. de Tarouca, sit. á 1 km. de la carr. de Lamego á Celorico; 450 h. Escuela. Producción agrícola. Cría de ganado lanar y vacuno. Su fundación es muy antigua y tuvo fueros concedidos por el monasterio de Salzedas en 1295. Según los mismos, sus habitantes no pagarían *coimas*, salvo de *omen morto, rouso e lixo em boca*. Fué anexionada al conc. de Armamar por Decreto del 26 de Junio de 1896, que suprimió el de Mondim da Beira, al cual pertenecía, pasando luego al de Tarouca al ser restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898.

VILLA CHÃ DE SÁ (SAN JOÃO BAPTISTA). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist., obispado, conc. y á 7 kms. de Viseu, sit. junto á un riachuelo que des. en la marg. izq. del Asnes y junto á la carr. de Viseu á Tondella; 900 h. Escuela. Viñedos. Producción agrícola.

VILLA CHÃ DO MARÃO (SANTO ESTEVÃO). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 5 kms. de Amarante, sit. junto al Tamega y á 1 km. de la rib. izq. del Ollo, afl. izq. del Primero; 1,000 h. Iglesia matriz del siglo XVI. Escuelas. Vino verde. Esta población es de fundación antigua. Perteneció al extinguido conc. de Gestaço y estuvo anexionada durante algún tiempo á la felig. de San Martinho de Carneiro. También es conocida simplemente con el nombre de Villa Chã.

VILLA CHRISTINA. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Sergipe, comarca de Rio Real; 7,494 h. según el censo de 1920. Están comprendidos en el municipio los poblados de Umbaiba y Campinhos. Sus edificios más notables son la iglesia parroquial, la Casa de la Intendencia, el grupo escolar y el teatro. Impor-

tante producción de caña de azúcar, para cuya explotación existen más de 30 ingenios. Cría de ganado caballar y vacuno.

VILLA D'ADDA. *Geog.* Mun. de Italia, en Lombardía, prov., círc. y á 15 kms. O. de Bérgamo, sit. junto á la ribera izq. del Adda, afl. izq. del Po; 2,300 h. (consta de cuatro aldeas). Fab. de seda.

VILLA D'ADIGIO. *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Rovigo, círc. y á 5 kms. ONO. de Badia Polesine, sit. junto á la rib. der. del Adigio; 800 h. (1,800 con el municipio). Est. de la l. f. de Verona á Rovigo.

VILLA D'AJANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Bolonia, círc. de Vergato, mun. de Castel d'Aiano; 400 h.

VILLA D'ALME. *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov., círc. y á 6 kms. NO. de Bérgamo, sit. junto á la ribera izq. del Brembo, afl. izq. del Adda (cuenca del Po); 800 h. (1,600 con el municipio). Gran hilandería de algodón y cáñamo.

VILLA D'ALLEGNO. *Geog.* Ald. y mun. de Italia, en la prov. de Brescia, círc. de Breno; 300 h. Agricultura y ganadería.

VILLA DA PONTE (NOSSA SENHORA DO AMEAL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Viseu, obispado de Lamego, conc. y á 3 kms. de Sernancelhe, sit. en un valle regado por el Tavora; 600 h. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola y ganadería. Hermoso puente de piedra sobre el Tavora. La fundación de esta localidad es antigua. Fué villa y sede de concejo y señorío de la casa de los condes de Ponte. En 1810 fué tomada y saqueada por los franceses, después de sufrir un sitio de unos tres meses. La iglesia matriz, espacioso y vasto templo, fué transformada en depósito del material de guerra, quedando casi en ruinas. Junto á la rib. izq. del Tavora y á 1,500 m. de la feligresía se eleva el santuario de Nossa Senhora das Necessidades, muy frecuentado por peregrinaciones y desde donde se disfruta de un soberbio panorama. VILLA DA PONTE está atravesada por la carr. general del Estado que se dirige á Regoa por Miomenta da Beira y Lamego y á Trancoso por Celorico da Beira y Guarda.

VILLA DA PONTE (SANTA MARÍA MAGDALENA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 15 kms. de Montalegre, sit. en un valle, regado por el Regavão ó Rabagão, junto á la carr. de Chaves á Braga; 450 h. Escuela. Producción agrícola. Puente de piedra sobre el Regavão. Antiguamente la atravesaba la vía militar romana de Braga á Chaves.

VILLA D'ASOLO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Treviso, círc. y mun. de Asolo; 600 h.

VILLA DE ABAJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Castanesa.

VILLA DE ABAJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Nava, parr. de San Andrés de Cuenya.

VILLA DE ABAJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de Santa María de Sacos.

VILLA DE ALA (NOSSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 8 kms. de Mogadouro, sit. á 816 m. de altitud, junto á la carretera de Bemposta á Magadouro; 600 h. Escuela. Producción agrícola. En la sierra de Ala se encuentran vestigios de una antigua é importante población. También es conocida con el nombre de Villadala.

VILLA DE ÁLVAREZ. *Geog.* Villa de Méjico, Est. de Colima, dep. de Álvarez; 2,500 h. (6,300 con el municipio). Sit. á los 19° 13′ de lat. N. y 4° 40′ de long. O. del Meridiano de Méjico. Clima caliente; dista 4 kms. de la capital del Estado. En su término se producen frutos, maíz, café, cebada, fríjoles, etc. Est. del f. c. á Colima. Iglesia parroquial y escuelas.

VILLA DE ARANDILLA. *Geog.* Casa de labor de la prov. de Guadalajara, mun. de Torremocha del Pinar.

VILLA DE ARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Nava, parr. de San Andrés de Cuenya.

VILLA DE ARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de Santa María de Sacos.

VILLA DE BARES. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mañón, parr. de Santa María de Bares.

VILLA DE CAMBUQUIRA. *Geog.* Pobl. y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; 7,744 h. según el censo de 1920. Producción de caña y arroz.

VILLA DECANI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Trieste, á 17 kms. de esta ciudad. Est. en el ferrocarril de Trieste á Parenzo. En sus proximidades se alzan dos castillos: el de Elleri y el de Albaro; este último da su nombre á la localidad de Albaro Vescova. Merece citarse también en sus alrededores el sanatorio de Ancarano, el magnífico parque del ex convento de San Nicolás y el Hospicio Marítimo de la Duquesa de Aosta, en Val d' Oltra, que fué construído en 1910 y consta de una serie de pabellones que rodean un cuerpo de edificio central.

VILLA DE CORUMBAHYBA. *Geog.* Pobl. y mun. del Brasil, en el Est. de Goyaz, sit. entre los ríos Corumbá y Paranahyba, sobre el cual tiene un puente metálico; 4,000 h. Es una población pequeña, que gracias á su situación agradable y clima excelente ha alcanzado un rápido desarrollo. Sostiene por el río Paranahyba un activo comercio de ganado vacuno, azúcar, arroz, borraja y cristal. Fué primitivamente llamada Villa Xavier d' Almeida y después Villa Paulista, habiendo prevalecido su nombre actual merced á su situación entre los ríos citados.

VILLA DE COS. *Geog.* Villa de Méjico, Est. de Zacatecas, partido de Fresnillo; en su término municipal se encuentran los cerros de Bañón; sus elementos de riqueza más importantes son la elaboración de la sal, la agricultura y el comercio; 1,300 h. Está sit. á los 23° 14′ de lat. N. y 3° 15′ de long. O. del Meridiano de Méjico y á 2,050 m. s. n. m.; 1,320 h. Clima templado; dista 67 kms. de la cabecera del partido por camino carretero; fué antes el Burgo de San Cosme y se le dió su nombre actual en honor del cura José María de Cos, que prestó importantes servicios á la causa de la Independencia; fué desterrado por el obispo de Guadalajara y se trasladó á San Cosme en 1800; en 1810 dejó á sus feligreses para reunirse con las fuerzas insurgentes.

VILLA DE CURA. *Geog.* C. de Venezuela, Est. de Aragua; unos 11,000 h. (16,000 con el municipio). Es capital del dist. de Zamora y está sit. cerca del río Tucutunemo, á 20 kms. de la est. de Cagua. Á más del mencionado, bañan su término los ríos Guárico y Minas y la lag. Los Colorados. Produce maíz, fríjoles, yuca, café y caña de azúcar. Posee minas de oro, plata y cobre. Abundan la caza y la pesca. Manantiales de aguas minerales; su posición favorece su importancia comercial. Tiene buenos edificios y anchas calles. Carr. á Cagua, Guárico, San Juan y San Sebastián. Correos, Telégrafos y Teléfonos. Parroquia.

VILLA DE DON FADRIQUE (LA). *Geog.* Nombre que lleva hoy oficialmente el municipio que anteriormente se llamó La Puebla de Don Fadrique, en la prov. de Toledo, p. j. de Quintanar de la Orden. El censo de 1920 le asigna 4,164 h. V. PUEBLA DE DON FADRIQUE (LA).

VILLA DE FRADES (SAN CUCUFATE). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y obispado de Beja, conc. y á 2 kms. de Cuba, sit. á 317 m. de altitud, en la vertiente de la Sierra Guadalupe; 550 h. Los muros de la iglesia matriz, que data de 1707, tienen más de 17 palmos de espesor, según la *Descripção da Vidigueira e seu concelho.* Á 2 kms

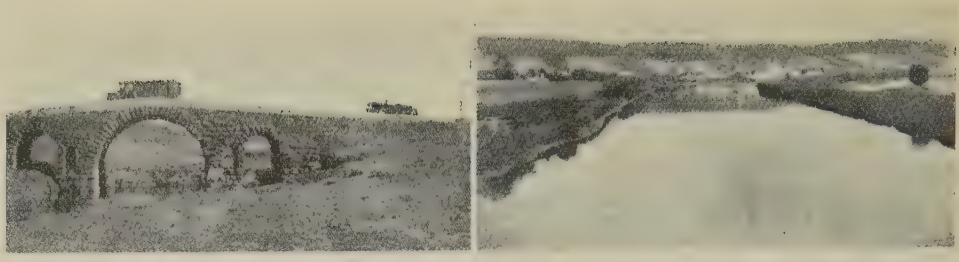

Villa del Río: 1. Puente romano sobre el río Salado. —2. Vista general desde el puente de hierro

de la población se encuentra la capilla de San Thiago. Se cree fué mezquita en tiempo de los árabes y, según la tradición, la primera matriz de la feligresía y sus alrededores, incluso de Cuba. Hay, además, los templos de la Misericordia, de San Braz, etc. Tuvo dos conventos: el de San Cucufate, de monjes negros ó Benedictinos, y el de Nossa Senhora de Assumpção, de frailes Capuchinos, Franciscanos de la prov. eclesiástica de Piedade. El primero era uno de los más notables y antiguos de la Península. Su prelado se titulaba «abad de los abades». Destruído por los moros, que durante largo tiempo se enseñorearon del país, fué dado conjuntamente con la feligresía, en 1225, por Sancho II, á los Cruzios de San Vicente de Fóra, quienes no hicieron en él reforma alguna, mas poblaron el lugar y le concedieron fueros. El segundo fué fundado por el conde de Vidiguiera, Francisco da Gama, y su esposa, doña Guiomar de Vilhena (1545), en el lugar donde existía una antigua capilla bajo la advocación de San Benito. Ambos monasterios han desaparecido, así como un acueducto de más de 2 kilómetros de ext. que proporcionaba agua al convento de Nossa Senhora da Assump ão. VILLA DE FRADES fué villa y sede de un concejo de su nombre hasta después de 1840 y tuvo fueros de sus primeros donatarios, los canónigos de San Agustín, por lo cual la población tomó su actual nombre. Sus fueros fueron confirmados por Manuel I en Lisboa, el 1.° de Junio de 1512. Escuelas para uno y otro sexo. Produce trigo, cebada, mijo, vinos y aceites. Ganado lanar. En VILLA DE FRADES nacen dos ríos: uno que sigue la dirección NO. y des. en el Odivellas y el otro la del SO. y es afl. del Odearce. Está atravesada, además, por la carr. de Vidigueira á Alvito.

VILLA DE GUADALUPE. *Geog.* Pobl., mun. y dep. de Guatemala; 2,472 h. según el censo de 1921. Está situada á 5 kms. de la est. de Guatemala. Produce café, fruta, fríjoles y maíz; cría de ganado. Correo y Telégrafo.

VILLA DE GUADALUPE. *Geog.* Villa de Méjico, Est. de San Luis Potosí, partido de Catorce; 1,200 h. (8,400 con el municipio). Clima templado; dista 40 kms. de la cabecera del partido por camino carretero; su nombre anterior fué Represado.

VILLA DE GUERRERO. *Geog.* Municipalidad de Méjico, Est. de San Luis Potosí, partido de Valles; 800 h. (2,200 con el municipio). Clima cálido. Dista 36 kms. de la cabecera del partido.

VILLA DE LA ALIANZA. *Geog.* V. OBRAJES (Bolivia).

VILLA DE LA IGLESIA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cerdido, parr. de San Martín de Cerdido.

VILLA DE LA PAZ. *Geog.* Pedanía y localidad de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de San Javier. Correo, Telégrafo, escuelas, Juzgado de paz; unos 3,500 h. de población rural.

VILLA DE LA UNIÓN. *Geog.* Nombre dado por Ley del 5 de Febrero de 1875 á las pobl. de Aguamiro y Ripan de la prov. de Dos de Mayo del Perú, dep. de Huánuco. Estas poblaciones estaban separadas únicamente por el puente del río que pasa entre ambas; unos 1,000 h.

VILLA DE LA UNIÓN Ó BENIFAIRÓ DE LES VALLS. *Geog.* Nombre que llevaba antes oficialmente el municipio de Benifairó de les Valls, por lo cual no figura en el lugar correspondiente de la ENCICLOPEDIA. Según el censo de 1920, tiene 267 e. y albergues y 1,011 h. y se compone del lugar de su nombre y de 5 e. y albergues aislados con 10 h. Corresponde al p. j. de Sagunto, dióc. de Valencia, y está sit. á 5 kms. de la cabecera del partido, 34 de la ciudad y 13 de la est. de Les Valls ó Los Valles, que es la más próxima, en la carr. de Valencia á Barcelona. Produce arroz, naranjas y algarrobas. Iglesia parroquial, escuelas, servicio de automóviles á la est. de Les Valls. Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores, Sociedad Mixta Patronal y Obrera, Sociedad Obrera. El término municipal es generalmente llano, corresponde al valle de Sego ó Valletes de Sagunto y tiene algunas pequeñas elevaciones pertenecientes á las faldas de una pequeña cordillera enlazada con la sierra de Esparán. El municipio se formó por R. O. del 7 de Noviembre de 1885, con las poblaciones de Benifairó de les Valls y Faura, que quedaron unidas y se llamó por ello VILLA DE LA UNIÓN; pero más tarde recibió el nombre de su lugar principal.

VILLA DEL BOSCO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Vercelli; 800 h. Explotación forestal. Apicultura. Producción de cereales, frutas y legumbres. || Pobl. en la prov. de Padua, círc. de Piove di Sacco, mun. de Correzzola; 500 h.

VILLA DEL CAMPO Ó VILLADELCAMPO. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 688 e. y albergues y 1,354 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente de la villa de su nombre. El censo de 1920 le asigna 1,340 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Coria y está sit. á 22 kms. de la cabecera del partido, 70 de la capital de la provincia y 40 de la est. de f. c. de Plasencia, que es la más próxima. Terreno bañado por el río Árrago; produce trigo, aceite y vino; cría de ganado. Iglesia parroquial, escuelas, alumbrado eléctrico.

VILLA DEL CARBÓN. *Geog.* Villa de la República y Est. de Méjico, dist. de Jilotepec; 1,500 h. (7,600 con el municipio). Riegan su término varios pequeños ríos y sus principales elementos son la agricultura; su terreno es muy montañoso y entre sus eminencias se cuenta el elevado cerro de la Bufa; hay muchos hornos de carbón vegetal, industria que es fuente de muy buenos rendimientos. La villa se encuentra á los 19° 44′ de lat. N. y 0° 14′ de long. O. del Meridiano de Méjico, y á 2,200 m. s. n. m. Clima frío; dista 42 kms. de la cabecera del departamento por camino carretero; en ella hay una fáb. de gas y brea, y cerca se encuentran bosques de maderas resinosas, de encinas, madroños y oyameles; fué fundada en el siglo XVI y erigida en municipalidad en Enero de 1714.

VILLA DEL CONTE. *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Padua, círc. y á 6 kms. ONO. de Camposam-

Villa del Río: 1. Plaza de la Constitución. — 2. Antiguo castillo árabe y nuevo mercado de San Pedro

piero, sit. junto al Tergula, afl. izq. del Brenta; 200 h. (2,600 con el municipio). Fábs. de tejas y hornos de cal. Est. de la l. f. de Padua á Bassano.

VILLA DEL FERRO. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Vicenza, círc. de Barbarano, mun. de San Germano de Berici; 200 h.

VILLA DEL FORO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y mun. de Alejandría, de cuya ciudad constituye un arrabal; 3;000 h. Industria fabril; construcciones mecánicas; aserraderos; fundiciones.

VILLA DEL FUOCO. *Geog.* Pobl. de la Italia Central, prov. de Chieti ó Abruzo Citerior, círc. y á 15 kms. NNE. de Chieti, mun. de Pescara, sit. junto al Pescara, tributario del Adriático; 1,800 h.

VILLA DEL MONTE. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Renedo de Valdetuéjar.

VILLA DEL MONTE. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Pésaro-Urbino, círc. de Pésaro, mun. de Barchi; 250 h.

VILLA DEL PARQUE. *Geog.* Arrabal de Buenos Aires, uno de los más hermosos de la capital de la República Argentina.

VILLA DEL PILAR. *Geog.* V. PILAR.

VILLA DEL PRADO. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 696 e. y albergues y 2,709 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 41 e. y albergues aislados con 119 h. El censo de 1920 le asigna 2,744 h. Corresponde al p. j. de San Martín de Valdeiglesias, dióc. de Madrid, y está sit. en los confines de la prov. de Toledo, en terreno en parte llano, regado por el río Alberche. Produce principalmente vinos, tomates, uva y aceites; cría de ganado lanar y de reses bravas. Est. del f. c. de Madrid á Almorox; carr. á Cadalso y Navalcarnero; Teléfono interurbano, servicio de automóviles á Cadalso de los Vidrios; alumbrado eléctrico; industria de fab. de aguardientes. Iglesia parroquial, varias escuelas nacionales; sociedad Pósito de Agricultores. Casino Pradeño, Juventud Pradeña, Progreso Pradeño y Cooperativa Unión Pradeña.

VILLA DEL REFUGIO. *Geog.* Municipalidad de Méjico, en el Est. de Zacatecas, partido de Villanueva. V. REFUGIO.

VILLA DEL REY. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 259 e. y albergues y 878 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 66 e. y albergues aislados con 11 h. El censo de 1920 le asigna 848 h. Corresponde al p. j. de Alcántara, dióc. de Coria, y está sit. en terreno de barrancos bañado por una ribera tributaria del Tajo. Produce principalmente cereales, vino y legumbres; canteras de pizarra y de piedra berroqueña.

VILLA DEL REY. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Trasmiras, parr. de San Salvador de Villa del Rey.

VILLA DEL RÍO. *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, con 969 e. y albergues y 4,949 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 22 e. y albergues aislados con 44 h. El censo de 1920 le asigna 5,504 h., pero en la actualidad (1929) cuenta unos 6,500. Corresponde al p. j. de Montoro, dióc. de Córdoba, y está sit. á la izq. del río Guadalquivir, á 168 m. s. n. m., en los confines de la prov. de Jaén, en terreno llano con algunas colinas á cuyo pie se encuentra la villa, á 5'5 kms. de Montoro. Produce principalmente aceite y cereales; cría de ganado de cerda, caballar y vacuno; caza menor; pesca de anguilas, barbos, etc. Est. del f. c. de Madrid á Cádiz; carr. de Madrid á Cádiz y otra á Bujalance. Teléfono interurbano, alumbrado eléctrico; industrias de fab. de sulfuro de carbono, chocolate, harinas, jabón, etc.; sucursales de los Bancos Central y Español de Crédito; feria anual de ganado el 8 de Septiembre. Iglesia parroquial, dedicada á la Purísima Concepción, her-

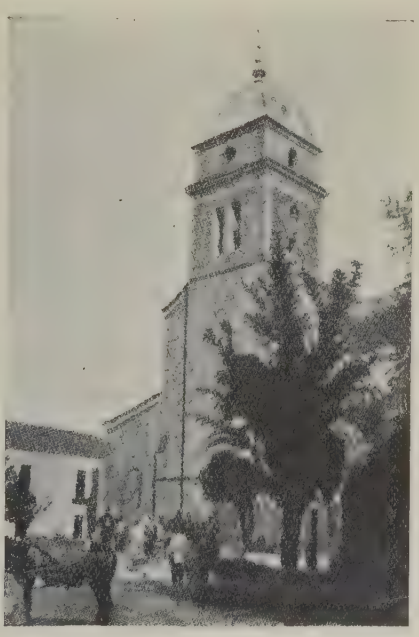

Villa del Río. — La iglesia parroquial

moso templo de tres naves, de estilo gótico. Á 300 m. de la población se encuentra la ermita de Nuestra Señora de la Estrella, patrona de la villa, cuyos vecinos le profesan especial devoción. Escuelas nacionales.

*Historia.* Figura esta población en el *Atlas* de Tomás López de 1797 con el nombre de Aldea del Río, que tenía en 1587 cuando el número de sus vecinos era de 174.

Villa del Río. — Ermita de Nuestra Señora de la Estrella

*Bibliogr. Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI* (publicado en 1829).

VILLA DEL ROSARIO. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Córdoba, capital del dep. de Río Segundo; 5,000 h. Sit. á 645 kms. de Buenos Aires; f. c. de Pilar á las Rosas. Parroquia. Banco de la Nación Argentina. Tiene un hospital llamado de San Vicente. Alumbrado eléctrico, Teléfonos, Club social y Centro patriótico obrero. Colegio, escuelas, dos bibliotecas, una de ellas municipal.

VILLA DEL ROSARIO. *Geog.* Pobl. del Paraguay, en el dist. Quinto, sit. en la marg. izq. del río Cuarepotí, á 4 kms. del río Paraguay, del que es tributario. Fué fundada en 1783 por el gobernador Pedro Nieto de Portugal; 4,700 h. La ganadería y la agricultura son sus principales industrias.

VILLA DEL ROSARIO. *Geog.* V. DIAGUITAS, HIERRO VIEJO y ROSARIO.

VILLA DELLE FONTANE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Roma, círc. de Viterbo, mun. de Valentano; 300 h.

VILLA DELLE GRAZIE. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Teramo, círc. de Penne, mun. de Pescosansonesco; 200 h.

VILLA DE MAYO. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. y á 32 kms. de Buenos Aires; 100 h. Est. f. c. Cría de ganado vacuno, lanar y de cerda.

VILLA DE ORNELAS. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Jalisco, cant. y mun. de Teocaltiche; 510 h.

VILLA DE POZOS. *Geog.* Villa de Méjico, Est. y partido de San Luis Potosí; 1,700 h. (5,500 con el municipio). Clima templado; dista 12 kms. de la capital del Estado, por camino carretero.

VILLA DE PRAIA. *Geog.* V. PRAIA.

VILLA DE PUNHE (SANTA EULALIA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, arzobispado de Braga, dist., conc. y á 10 kms. de Vianna do Castello, sit. á 5 kms. de la marg. izq. del Lima, y junto á un riachuelo que tiene sus fuentes en el Monte Roques; 1,150 h. Diversas capillas. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola y viñedos. Esta localidad es una de las feligresías más importantes del concejo. También es conocida con el nombre de Punhe.

VILLA DE REI. *Geog.* Conc. de la prov. de la Beira Baja (Portugal), en el dist. de Castello Branco, diócesis de Portalegre. Se compone de tres feligresías con 6,000 h. Extinguido por Decreto del 7 de Septiembre de 1895, fué restaurado por otro Decreto del 13 de Enero de 1898 con todas las feligresías que lo constituían. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en lo alto de un monte, entre sierras, junto á la marg. izq. y á 7 kms. del Zezere, á 20 de la ribera derecha del Tajo y á 80 de la capital del distrito; 5,500 h. Entre los principales edificios figuran la iglesia matriz y la de la Misericordia, el Asilo, el santuario de Nossa Senhora do Pranto, la Casa del Ayuntamiento y la est. del f. c. Su industria consiste en la fabricación de tejidos, cría de ganado, elaboración de mantecas y aceite, fab. de harina, etc. Es también muy importante su producción agrícola. Á juzgar por algunos hallazgos de monedas y objetos, ocupa el emplazamiento de una población romana. El rey Dionisio le concedió fueros en Lisboa el 19 de Septiembre de 1285, los cuales le fueron confirmados por Manuel I el 1.° de Octubre de 1513. El señorío de VILLA DE REI perteneció sucesivamente á la orden del Temple y á la del Cristo, revertiendo luego á la Corona. Tanto la villa como el concejo sufrieron bastante á consecuencia de la invasión francesa, pasando por ella en 1807 los soldados de Junot en su marcha hacia Lisboa y en 1810 y 1811 las tropas inglesas de Wellington y las francesas de Massena. Lo mismo unas que otras entregáronse al saqueo, siendo no pocas las viviendas y edificios que quedaron reducidos á cenizas, y los campos talados. Desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta 1834 fueron alcaldes mayores y comendadores de la VILLA DE REI los Pachecos Pereiras de Oporto.

VILLA DE REY. *Geog.* V. SAN SALVADOR DE VILLA DE REY.

VILLA DE REYES. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, Est. de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río; 2,600 h.

VILLA DE SANTIAGO. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Jalisco, cant. de Ahualulco, mun. de Amatitan; 40 h.

VILLA DE SÃO FRANCISCO. *Geog.* Pobl. y mun. del Brasil, en el Est. de Bahia; 32,893 h. según el censo de 1920. Sus edificios más importantes son la iglesia parroquial, la Casa de Misericordia, el Palacio de la Intendencia, el Grupo escolar, la central eléctrica y el teatro. Plantaciones de tabaco, café y azúcar. Cría de ganado vacuno, lanar y de cerda.

VILLA DESEADA. *Geog.* V. RENGO (Chile).

VILLA DE SERIS. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, Estado de Sonora, dist. de Hermosillo; 1,600 h.

VILLA DE SOTO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vega de Infanzones.

VILLA DE SOUTO (SAN JOÃO BAPTISTA). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist., obispado, conc. y á 7 kms. de Viseu; 500 h. Santuario de Nossa Senhora do Crasto en lo alto de la sierra de este mismo nombre y donde, según la tradición, existió en tiempos muy remotos un castillo ó atalaya. Escuela. Producción agrícola. La fundación de esta localidad es antigua. Tuvo fueros que le fueron concedidos por Sancho I en 1193, por Alfonso II en 1218 y por Fernando en 1376. También es conocida con los nombres de Vil de Souto, Villa do Souto, Villa Souto y Val de Souto.

VILLA DE' TALAMAZZI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Cremona, círc. de Casalmaggiore, mun. de San Martino del Lago; 200 h.

VILLA DE VES. *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, con 232 e. y albergues y 689 h. según el censo de 1910. Se compone de las entidades de población que á continuación se expresan:

Villa do Conde: 1. Vista general. — 2. Acueducto

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villa de Ves, villa de... | — | 134 | 452 |
| Villar de Ves, aldea á... | 1'6 | 58 | 199 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 40 | 38 |

El censo de 1920 le asigna 680 h. Corresponde al partido judicial de Casas Ibáñez, dióc. de Murcia, y está sit. á la izq. del río Júcar, al SE. de la cabecera del partido. Terreno algo quebrado, con parte de hermosa vega. Produce principalmente cereales, vino, azafrán y hortalizas. Fué lugar fortificado y sus murallas fueron reparadas durante la primera guerra civil.

VILLA DE VISO. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Pocho, pedanía de Salsacate. Cuenta escaso número de habitantes.

VILLA DEVOTO. *Geog.* Barrio de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), cerca del límite del partido de San Martín.

VILLA DE ZENTENO. *Geog.* V. QUENUIR.

VILLA DI BAGGIO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Florencia, círc. y mun. de Pistoya; 3,000 h. Industria fabril; aserraderos mecánicos; sericicultura.

VILLA DI BASSO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Bérgamo, mun. de Villa d' Adda; 250 h.

VILLA DI CHIAVENNA. *Geog.* Mun. de Italia, en Lombardía, prov., círc. y á 35 kms. NO. de Sondrio, sit. junto á un torrente que desciende del pico de Duana (3,125 m.) y des. en Chiavenna en la rib. der. del Meram, tributario del lago de Como, á 380 m. de altitud; 1,300 h. (consta de 10 aldeas y caseríos). Cervecerías.

VILLA DI SALÓ. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Brescia, círc. y mun. de Saló; 500 h.

VILLA DI SERIO. *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov., círc. y á 5 kms. ENE. de Bérgamo, sit. junto á la rib. izq. del Serio, afl. izq. del Adda (cuenca del Po); 1,100 h. Establecimiento para la preparación de la seda.

VILLA DI SOGLIO. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Génova, círc. de Chiavari, mun. de Orero; 200 h.

VILLA DI TIRANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov., círc. y á 22 kms. ENE. de Sondrio, sit. junto á la rib. der. del Adda, frente á Tirano; 2,200 h. (3,600 con el municipio).

VILLA DI TORANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Aquila, círc. de Cittaducale, mun. de Borgocollefegato; 600 h.

VILLA DI VILLA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov., círc. y á 16 kms. SO. de Belluno, mun. de Mel, sit. junto al Monzana, afl. izq. del Piave, tributario del golfo de Venecia; 2,100 h. || Pobl. en la provincia de Treviso, círc. de Vittorio, mun. de Cordigniano; 500 h.

VILLA DI ZUMAGLIA. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Novara, círc. de Biella, mun. de Zumaglia; 180 h.

VILLA DO BISPO. *Geog.* Conc. de la prov. de Algarve (Portugal), en el dist. de Faro, dióc. de Algarve. Comprende 4 feligresías con 5,000 h. Extinguido por Decreto del 14 de Agostó de 1895 y anexionado al de Lagos, fué restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898 con todas las feligresías que lo constituían. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en una altura, á 4 kms. del Océano, que forma en este sitio una punta ó península en cuya extremidad SO. y á 10 kms. de la villa se encuentra el cabo de San Vicente; 2,000 h. El único templo que posee es la iglesia matriz, en la cual existen joyas de bastante valor. Hay escuelas para uno y otro sexo, Casa de Misericordia, est. telegráfica postal y agencia bancaria. Celebra anualmente un importante mercado de esparto. En su término se producen trigo, cebada, batatas, guisantes, vid, etc. Cría de ganado vacuno, cabrío y lanar. Recolección de miel y cera. Minas de manganeso y otros metales. Pasan junto á ella carreteras que se dirigen á Lagos, Sagres y Aljezur. La primitiva población de Santa María do Cabo, á la cual corresponde la actual villa, fué donada á los obispos del Algarve por Manuel I cuando visitó el cabo de San Vicente, por cuya razón cambió de nombre, llamándose primero Aldeia do Bispo y después Villa do Bispo, desde que Pedro II la elevó á su actual categoría y le otorgó fueros. En 1840 esta villa constituía, con las de Sagres y las felig. de Bordeira, Budens-Barão, Rapozeira y Carrapateira, el conc. de Villa do Bispo, extinguido por Decreto del 24 de Octubre de 1855. Entonces pasaron dichas feligresías al conc. de Lagos, mas restaurado el de VILLA DO BISPO en 1861, le fueron incorporadas las mismas feligresías, á excepción de la de Bordeira y Carrapateira, que pasaron al conc. de Aljezur. Más tarde Carrapateira volvió otra vez al conc. de VILLA DO BISPO.

VILLA DO CONDE. *Geog.* Conc. de la prov. del Duero (Portugal), dist. de Oporto, arzobispado de Braga. Comprende las 31 feligresías siguientes: Arcos, Bagunte, Santagões, Junqueira, Outeiro-Maior, Parada, Rio Mau, Touguinhã, Touguinho, Villa do Conde y Formariz, éstas del arzobispado de Braga; y Arvore, Avelleda, Azurara, Canidello, Fajozes, Fornello, Gião, Guilhabreu, Labruge, Macieira da Maia, Malta, Mindello, Modivas, Mosteiró, Retorta, Touges, Vairão, Villa Chã, Villar y Villar do Pinheiro, éstas en el obispado de Oporto.

VILLA DO CONDE. *Geog.* Villa y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Oporto, archidióc. de Braga, cabecera del concejo de su nombre, sit. en la marg. der. del río Ave, á pequeña distancia de su desembocadura, cerca del mar, á los 41° 21' 4'' de lati-

tud N. y 0° 23′ 6″ de long. E. del Meridiano de Lisboa; 5,600 h. Por su excelente situación junto al Ave, la belleza de sus playas y de alguno de sus monumentos es una de las poblaciones más importantes de Portugal. Entre sus principales plazas figuran la de Hintze

Villa do Conde. — Iglesia parroquial

Ribeiro, en la orilla del río, donde los días 3, 12, 20 y 27 de cada mes tiene lugar una concurrida feria de ganado; la de Vasco de Gama, con jardines, frente al templo ó la iglesia matriz, y en la que se eleva el Palacio del Concejo; la avenida de Julio Graça, en el barrio donde está el balneario, con un bello parque, y la plaza de San Juan, junto á la cual pasa la carr. de Oporto á Valença y donde se encuentra la plaza del Mercado. Tiene VILLA DO CONDE hermosos templos, descollando la iglesia matriz, que es el mejor ejemplar de la arquitectura manuelina existente al N. de Portugal y ha sido declarada monumento histórico. Es un edificio de enorme fábrica y magnífica piedra de sillería, cuya fachada se halla decorada con exuberancia. Su interior consta de tres naves separadas por tres hileras de columnas muy esbeltas que sustentan 10 arcadas. En el coro hay un órgano moderno (sistema tubular neumático). La nave central, más elevada y ancha que las laterales, termina en el ábside ó capilla Mayor, de forma poligonal y cubierta por una bóveda de aristas con un bello artesonado. A los lados, en concordancia con las naves laterales, están las capillas absidales, también abovedadas, con la diferencia notable de que éstas tienen un arco en ojiva, mientras la capilla Mayor presenta un arco de vuelta entera. La iglesia ofrece actualmente una proyección cruciforme, que antes no tenía, en virtud de la construcción posterior de las dos capillas del deambulatorio. Al lado de la Epístola se halla la capilla de los Marineros, edificada á costa de éstos en 1542, y al lado del Evangelio, la de San Miguel Arcángel, levantada en el siglo XVI á expensas de sus fundadores, Vicente Folgueira y Beatriz Folgueira, sepultados en ella. El techo de esta capilla es también una bóveda con nervuras del mismo estilo que las anteriores y está sostenido por arcos de vuelta entera. Las paredes de la primera de estas capillas están cubiertas de ricos azulejos policromos, de principios del siglo XVII, predominando en ellos los colores azul y blanco. En una de las paredes de la segunda capilla hay una imagen de san Juan Bautista, de principios del siglo XVI, que se presume gótica. El púlpito es de estilo Renacimiento, obra de talla del siglo XVIII. La iglesia recibe la luz por un ventanal de grandes dimensiones, sit. en la fachada principal; las vidrieras, construídas en Burdeos en 1904, representan la *Cena del Señor*. Además, hay seis ventanas en las naves laterales, ó sea tres á cada lado, con vidrieras policromadas. La sacristía guarda en su interior un espléndido retablo esculpido del siglo XVIII que remata con el escudo de armas de VILLA DO CONDE. En el templo de Santa Clara, que perteneció al extinguido convento de religiosas de dicha Orden, convertido hoy en casa de corrección, se encuentran los túmulos de los fundadores, el infante Alfonso Sanches, hijo bastardo del rey Dionisio I, y la esposa de aquél, Teresa Martins de Menezes, y también los sepulcros de los condes de Castanhede, encontrados en 1824 en el interior del monasterio y trasladados al crucero al lado de la Epístola; asimismo existe en el coro, bajo un túmulo, el sepulcro de Beatriz, hija del condestable Nuño Alvares Pereira y esposa de Juan Alfonso, conde de Barceiros y duque de Braganza. Había en este templo ricas alhajas y en el monasterio bellas obras de arte, que han pasado en su totalidad á los Museos de Lisboa y de Oporto, excepto algunas que se conservan en la iglesia matriz. La iglesia de la Misericordia es un vasto templo con notables artesonados y bellos azulejos, imitando los primeros los del coro de la iglesia de Santa Clara. La iglesia de la Orden Tercera, que perteneció al convento de la Encarnación, data del siglo XVI; tiene dos altares, además de la capilla Mayor; una de sus capillas laterales fué propiedad del conde Cavallereiros y otra de la familia de Sã Brandão. El coro es amplio, con sillería tallada y buenas pinturas. La iglesia de Nuestra Señora de la Lapa, junto á la carr. municipal que enlaza la villa con la feligresía de la marg. der. del Ave, tiene una linda fachada y es también de amplias proporciones. Además de estos templos existen en VILLA DO CONDE los de Nuestra Señora del Carmen, que perteneció al extinguido Hospicio de la misma Orden, y el de San

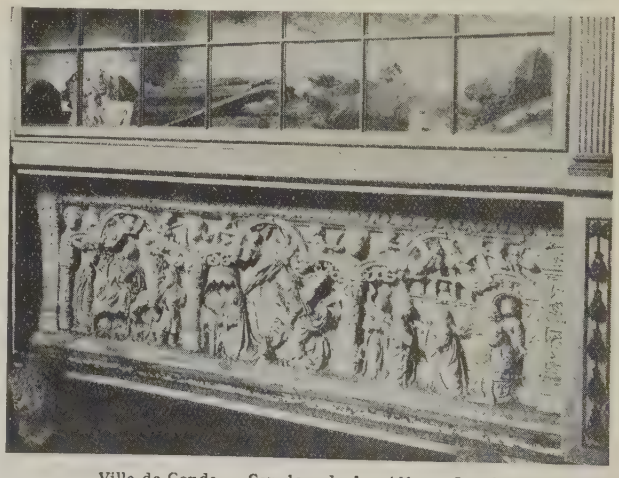

Villa do Conde. — Sepulcro de don Alfonso Sanches

José, de edificación moderna. El convento de Santa Clara, de cuya iglesia ya se ha hablado, es un monumento grandioso, aunque incompleto. El extenso acueducto que lo abastecía de agua y se halla hoy en ruinas es también digno de citarse. Un bello ejemplar en su género es el *pelourinho* que se yergue en el Estaleiro. Entre los edificios de carácter civil figura el Palacio de la Cámara, de buena apariencia, que data de 1543 y tiene un salón de sesiones espacioso y bien ornamentado; un retrato de María II substituyó en el fondo, de madera tallada, á la imagen de Nuestra Señora de la Concepción. La picisfactoría del Ave, creada por Bernardino Machado, es el único establecimiento en su género en el país y tiene por objeto

Villa do Conde. — La picota

la repoblación de los ríos. Se halla en la nueva Avenida de Bernardino Machado, en la cual se encuentran importantes establecimientos industriales. En los suburbios de la villa existen la capilla del Socorro, Nuestra Señora de la Guía, Santa Catalina y el castillo. Más distantes se ven Espinheira, Ponte d'Este, Casal de Pedro, Ponte d' Ave y el monte de Crasto en Vairão, lugares verdaderamente apacibles. Rio Mau y Rates tienen cada una iglesia de estilo románico, dignas de visitarse. La playa tiene, tanto en la calle de Bento de Freitas como en la avenida de Julio Graça, lindos *chalets*, con una línea americana que la pone en comunicación fácil y cómoda con la estación del ferrocarril y con la vecina playa de Povoa de Verzim. Hay en la villa numerosos establecimientos de instrucción pública y privada, Casa de Corrección, Comisaría de enseñanza, Puesto fiscal, viceconsulado del Brasil, est. telegráfica postal y est. de salvamentos de náufragos. Su industria consiste en la fab. de tejidos de algodón y lana, papel, lápices y objetos de escritorio, mantecas, harinas lacteadas, bebidas gaseosas, etc. Tiene también importantes astilleros. Estación en la l. f. de Oporto á Povoa y Famalição.

*Historia.* Aunque su fundación se atribuye á los romanos, VILLA DO CONDE es mencionada por primera vez á fines del siglo XI. Los documentos que en el reinado de Dionisio I la citan son bastante confusos y contradictorios, hasta el extremo de que hacen dudar de la existencia del conde Mendo, á quien se suponía fundador de la villa. El señorío de VILLA DO CONDE perteneció al convento de Guimarães, mas suprimido éste por el conde Enrique pasaron sus bienes á la Corona, haciendo Sancho I donación de la villa á su amante María Paes Ribeiro, *la Ribeirinha*, quien después la cedió á su sobrina Teresa Martins de Menezes, casada con Alfonso Sanches, hijo bastardo del rey Dionisio. Algún tiempo después, y con el objeto de defender la población contra las incursiones de los piratas, fué construída una fortaleza á orillas del Ave. Hacia el siglo XVI procedióse á la erección de nuevas fortificaciones junto á la barra del río, cerca de la capilla de Nossa Senhora da Guia, que hasta 1834 estuvieron guarnecidas y artilladas. En 1832 y durante la guerra civil presentóse frente á la villa la escuadra de Pedro IV, quien solicitó del teniente general marqués de Sá da Bandeira permiso para desembarcar una expedición. Ante la respuesta negativa de aquél, la escuadra siguió hacia las playas arenosas de Pampedido, donde efectuó el desembarco de 7,500 hombres, que al día siguiente entraron en Oporto. La villa tuvo fueros concedidos por Manuel I en 1517.

VILLA D' OGNA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Bérgamo, circ. de Clusone, mun. de Oltressenda Bassa; 220 h.

VILLA DOLORES. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Catamarca, dep. de Valle Viejo, sit. á oril. del río del Valle y unida á la capital de la provincia por un tranvía. Iglesia parroquial, escuela. Cría de ganado. || Pobl. y dist. de la prov. de Córdoba, capital del dep. de San Javier; 12,000 h. Sit. á orillas del arr. de los Sauces, frente á San Pedro, en excelente posición para el comercio con las provincias de La Rioja y de San Luis. La mayoría de la población se dedica á la arboricultura y cultivo de la vid, tabaco, maíz, alfalfa y trigo. En la costa de la sierra próxima hay parajes deliciosos, donde abundan los olivos, nogales, naranjos, cidros y duraznos, cuyos frutos se exportan á Córdoba, Villa Mercedes y Buenos Aires. Est. terminal de un f. c. procedente de Villa Mercedes. Alumbrado eléctrico, iglesia parroquial, Biblioteca popular, Teléfonos, banda de música, sucursales de los Bancos de Córdoba y de la Nación Argentina. Varias escuelas; Colegio á cargo de religiosas Esclavas del Corazón de Jesús; Escuela Normal Nacional y otra Municipal Nocturna. Publícanse dos ó tres periódicos locales y existen varias sociedades. Hay también alguna industria. || Villa en la prov. de San Luis, dep. de Chacabuco; 3,000 h. Carr. á Lorca y San Martín. La bañan los ríos Conlara y Claro y el arr. La Mina. Produce trigo, maíz y alfalfa. Cría de ganado. Minas de wolfram. F. c. Buenos Aires-Pacífico. Telégrafo. Correos, Escuela provincial graduada, Hospital de Beneficencia, hotel, alumbrado eléctrico; fab. de licores y ladrillos.

VILLA DOLORES. *Geog.* Pobl. de El Salvador, en el dep. de Cabañas, dist. de Sensuntepeque. Lo riega el río Lempa, que limita su jurisdicción por el E. y, además, los riach. Chapelcoro, Ucute y San Cristóbal; unos 3,200 h. Agricultura; minas de carbón. El municipio comprende las ald. de San Carlos, El Rincón, Niqueresque, Cañafístula, Chapelcorc, Cucarey, Mundo Nuevo Argain, Minas, Tepemechin, Cerro Nuevo y Potrero. La cabecera se llamó antes Puebla y ha ocupado sucesivamente tres emplazamientos.

VILLA DOMINICO. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Avellaneda. Sit. á 10 kms. de la capital Federal, en el ferrocarril del Sud, línea de Buenos Aires á La Plata; 10,000 habitantes. Tiene dos teatros, varias sociedades. Se publica un periódico.

VILLA DO PORTO. *Geog.* Conc. de la isla de Santa María, arch. y prov. portuguesa de las Azores, dist. de Ponta Delgada, dióc. de Angra do Heroismo. Consta de 4 feligresías con 6,400 h. Su cabecera es la villa

del mismo nombre, sit. al S. de la isla, que es una de las del grupo oriental del archipiélago; 2,500 h. Tiene iglesia matriz, Casa de Misericordia, escuelas para uno y otro sexo, Aduana y est. telegráficopostal. Su industria consiste en la fab. de loza ordinaria; cría de ganado; pesca y salazón. Producción agrícola. Elaboración de vinos. Le sirve de puerto una pequeña bahía muy abrigada contra los vientos del S. Durante la fiesta de la Trinidad celébranse concurridas romerías á todas las ermitas de la isla.

VILLA DO REGENTE. *Geog.* Nombre con que antiguamente era conocida la villa de Porto Alegre, en el Estado de Río Grande del Norte (Brasil).

VILLA DOSIA. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Milán, círc. de Gallarate, mun. de Casale Litta; 250 h.

VILLA DOS SINOS (NOSSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 15 kilómetros de Mogadouro, sit. en una llanura, á 3 kms. de la marg. der. del Duero; 500 h. Producción agrícola; cría de ganado vacuno y lanar. Esta localidad está anexionada civilmente á Villarinho dos Gallegos por Decreto del 28 de Julio de 1883.

VILLA D'OSSOLA. *Geog.* Mun. de Italia, en el Piamonte, prov. de Novara, círc. y á 6 kms. SSO. de Domodossola, sit. junto al Antrona, cerca de su confl. con la rib. der. del Toce, tributario del lago Mayor, á 260 metros de altitud; 1,300 h. (consta de 12 aldeas). Estación de la l. f. de Domodossola á Novara. Interesantes ruinas del oratorio de San Mauricio y la iglesia de San Bartolomé, que se supone del siglo X; tiene un campanario del siglo XII. Citaremos, además, el Oratorio del Piaggio con pinturas que datan de 1100.

VILLA DO TOIRO (NOSSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 10 kms. de Sabugal, sit. en una sierra, á 5 kms. de la rib. izq. del Côa, junto á la carr. de Sabugal á Pinheiro; 1,350 h. Iglesia matriz muy antigua. Diversas capillas. Sepulturas abiertas en la roca. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola. La fundación de VILLA DO TOIRO se remonta á tiempos remotos y fué villa y sede de concejo. Pedro Alvites, maestre de la orden del Temple, le concedió fueros el 1.° de Diciembre de 1220, leyéndose entre otras cosas: *Se algum homem de qualquer terra viér com inimizade ou fugir a ser penhorado e entrar na villa de Touro, vindo un inimigo após elle e lhe tirar o penhor ou o effender, será multado, pagando a peita* (multa) *ao senhor da terra.* Los moradores del término de la villa concedieron á los Templarios, el mismo día en que Pedro Alvites les dió fueros, el patronato de todas sus iglesias y el diezmo de cada una de sus propiedades. Consta que, mediante autorización de Alfonso II y del conc. de Guarda, los Templarios, reconocidos á tan valiosa donación, concedieron asimismo fueros á la villa. Después de la extinción de la orden del Temple, VILLA DO TOIRO pasó á ser término de una encomienda de la orden de Cristo. VILLA DO TOIRO estuvo fortificada, pero hace ya muchos años que sus murallas cayeron en ruinas. Manuel I le concedió fueros el 15 de Mayo de 1514. La pobl. de Baraçal, junto con los lugares de Quinta dos Vinhos, Roque Amador y Moinhos, que formaban parte de la VILLA DO TOIRO, pasaron, por Decreto del 18 de Mayo de 1904, á constituir la felig. de Baraçal para los efectos eclesiásticos y civiles, siendo los límites de la feligresía fijados por Orden del 21 de Noviembre de 1906.

VILLA DUARTE. (O simplemente *Duarte.*) *Geog.* Población de la República Dominicana (isla de Santo Domingo, Antillas), en las alturas que dominan la ribera oriental del río Ozama, frente á la ciudad de Santo Domingo. Cuenta con una pequeña iglesia y varias escuelas. Antes se llamó Pajarito, pero más tarde se le dió su actual nombre en honor del general Juan Pablo Duarte, caudillo de la Separación.

VILLA ELISA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de La Plata, sit. á 39 kms. de Buenos Aires; 2,200 h. Est. del ferrocarril de Buenos Aires á La Plata. Teléfono, escuelas, Biblioteca y Centro Social. || Pobl. en la prov. de Entre Ríos, dep. de Colón, dist. Tercero. Est. del f. c. Entreriano, línea de Uruguay y Elisa; unos 1,000 h.

VILLA ELISA. *Geog.* Pobl. del Uruguay, en el dep. de Paysandú. Escuelas públicas.

VILLA ELOÍSA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Iriondo; unos 3,000 h. Sit. á 398 kms. de Buenos Aires, en la línea del f. c. Central Argentino, ramal de Ciudad de Gómez á San Ricardo. Produce cereales, lino y alfalfa; cría de ganado. Escuelas.

VILLA E LUOGO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Turín, mun. de Cavagnolo; 230 h.

VILLA EMILIA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la gobernación de Formosa; unos 150 h. Depende del Juzgado de paz de Dalmacia.

VILLA ENCARNACIÓN. *Geog.* Pobl. del Paraguay, capital del partido de su nombre y del dist. XI, sit. en la marg. der. del río Paraná, frente á la pobl. argentina de Posadas, hasta la cual llega el f. c.; unos 13,000 habitantes. Colegio Nacional; Aduana. A su jurisdicción pertenecen las importantes poblaciones de Puerto Alegre, Tacurú-Pucu y Villa Azara.

VILLA ESCOBEDO. *Geog.* Pobl. y mineral de Méjico, cabecera de la municipalidad de su nombre, en el distrito de Hidalgo, Est. de Chihuahua. V. ESCOBEDO.

VILLA ESPESA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Palas de Rey, parr. de Santa Marina de Fuente Cubierta.

VILLA ESTENSE. *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Padua, círc. y á 7 kms. SSE. de Este; 300 h. (2,900 con el municipio). Fab. de tejas.

VILLA EUCHETIA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Caserta, círc. de Sora, mun. de Castrocielo; 300 h.

VILLA FACAIA (SANTA CATHARINA). *Geog.* Pobl. y y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Leiria, obispado de Coimbra, conc. y á 9 kms. de Pedrogão Grande, sit. junto á la marg. izq. del Pêza, afl. del Zezere; 1,650 h. Diversas capillas. Escuela. Producción agrícola, vinícola y aceites. Cría de ganado lanar. Esta localidad perteneció al conc. de Figueiró dos Vinhos, por Decreto del 7 de Septiembre de 1895, que extinguió el de Pedrogão Grande, pasando otra vez á este último por Decreto del 13 de Enero de 1898. Parece que antiguamente era conocida con el nombre de Villa Faquay.

VILLA FAMATINA. *Geog.* V. FAMATINA.

VILLA FANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Aquila, mun. de Montereale; 700 h.

VILLA FARALDI. *Geog.* Pobl. de Italia, en Liguria, prov., círc. y á 12 kms. ENE. de Porto Maurizio, sit. en una eminencia, á 5 kms. del mar; 450 h. (1,200 con el municipio).

VILLA FERNANDO. *Geog.* Villa de Portugal, en la provincia de Alemtejo, dist. de Portalegre, arzobispado de Evora, conc. y á 20 kms. de Elvas, bañada por el río de su mismo nombre y varios riachuelos, á 4 kms. de la carr. de Elvas á Extremoz. Tiene una sola feligresía (Nossa Senhora da Conceição) y está anexionada civilmente á la de Barbacena (Nossa Senhora da Graça), cuya población queda incluída en esta villa, encontrándose ambas, en varios documentos oficiales, con la denominación de Barbacena e Villa Fernando. Escuelas. Producción agrícola. Minas de cobre. Apicultura. VILLA FERNANDO perteneció á la casa de Braganza y á la comarca de Villa Viçosa. La referida casa obtuvo el señorío de esta población por compra hecha á doña Catalina, mujer del duque

Juan I, cediendo por ella los derechos que tenía en la aduana de Almadavras, en el Algarve. Está asimismo establecida en esta villa la importante colonia agrícola correccional de Villa Fernando, destinada á la corrección de pequeños delincuentes. Ocupa una vasta superficie y data de 1880, año en que se comenzaron los trabajos de su fundación. Los asilados se dedican con preferencia á las labores agrícolas.

VILLA FERNANDO (NOSSA SENHORA DA CONCEIÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist., obispado, conc. y á 11 kms. de Guarda, sit. en una llanura y á 1 km. S. de la rib. der. del Noeime; 1,250 h. Escuela. Producción agrícola. Cría de ganado lanar. Á 1 km. apeadero de la línea férrea de la Beira Alta, entre Guarda y Cerdeira.

VILLA FERRARI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Savona, mun. de Celle Ligure; 250 h.

VILLA FILIANI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Teramo, mun. de Mutignano; 250 h.

VILLA FLÔR. *Geog.* Antigua villa y hoy pobl. del mun. de Canguaretama, en el Est. de Río Grande del Norte (Brasil).

VILLA FLÔR. *Geog.* Pobl. de Portugal, en la felig. de Amieira, conc. de Niza. Fué villa y feligresía (San Bartholomeu) y sede de concejo y tuvo fueros que le concedió Manuel I en 1512. En 1834 fué anexionada á la felig. de Amieira y tomó el nombre de Amieira e Villa Flôr. || Conc. de la prov. de Traz-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza. Se compone de 19 feligresías con 10,000 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en la falda de un monte, ramificación de la sierra de Valfrechoso, entre los ríos Tua, del cual dista 7 kms., y Sabor, á 12 kms.; 2,000 h. Su iglesia matriz ocupa el emplazamiento de un antiguo castillo. Fué comenzada en 1700, quedando interrumpidos los trabajos por la falta de medios pecuniarios. En el siglo XVIII fueron continuadas las obras, llegándose á la construcción definitiva del templo, que es de líneas elegantes y uno de los mejores de la provincia. Hay, además, en la población, Casa de Misericordia, Cámara municipal, escuelas para uno y otro sexo, est. telegráfica postal y una capilla consagrada á Santa Lucía, que fué la primitiva iglesia matriz y antes mezquita árabe. Anualmente y desde los días 13 al 15 de Agosto se celebra una romería á la ermita de la Asunción, sit. en los alrededores de VILLA FLÔR. Importante producción agrícola. Est. en la l. f. de Mirandella. VILLA FLÔR, de fundación probablemente romana, fué hasta fines del siglo XV importante y rica, hallándose habitada por una numerosa colonia judía que elevó su industria á un grado superior de prosperidad. Expulsada aquélla en el reinado de Manuel I comenzó el decaimiento de la villa, disminuyendo la población considerablemente. El rey Dionisio la hizo rodear de murallas y le concedió fueros. Los primeros donatarios de VILLA FLÔR fueron los Aguilar, quienes desposeídos de sus tierras y honores abrazaron el partido de Castilla durante la guerra de Sucesión de Portugal. Juan I dió como armas á VILLA FLÔR una flor de lis con el escudo de las armas reales y siete castillos en substitución del águila emblema de la casa de Aguilar.

VILLA FLORES. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. y dep. de Chiapas, partido de la Frailesca; 1,100 h. Clima caliente. Dista 120 kms. de la capital del Estado. Se llamaba antes Catarina la Grande y tiene su denominación por Decreto del Congreso local, en honor del ilustre educador fray Víctor María Flores.

VILLA FLORIDA. *Geog.* Pobl. del Paraguay, dist. XII, sit. en la marg. izq. del río Tebicuary; 2,000 h. Su principal industria es la ganadería, sobre todo vacuna y caballar. Se comunica por correo con la capital.

VILLA FONCHE (SANTA COMBA). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 2 kms. de Arcos de Val-de-Vez, sit. junto á la marg. der. del Vez; 380 h. Es de fundación antigua y llamóse primitivamente Gilifonte, tomando luego la denominación de Guilhafonxo, Guilhafonce, Guilhafonso y, por último, el actual VILLA FONCHE.

VILLA FONTANA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la Emilia, prov. de Bolonia, círc. y á 18 kms. NNO. de Imola, mun. de Medicina, sit. junto á un tributario del Po di Primaro; 3,500 h. Est. de la l. f. de Bolonia á Massalombarda.

VILLA FONTANELLE. *Geog.* Pobl. de la Italia Central, prov. de Chieti ó Abruzo Citerior, círc. y á 11 kms. NE. de Chieti, mun. de Pescara; 1,000 h.

VILLA FORMICONE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Crecchio; 300 habitantes.

VILLA FORMOSA ó simplemente FORMOSA. (Antes *Villa Formosa da Imperatriz* y antiguamente *Villa dos Couros.*) *Geog.* C. del Brasil, en el Est. de Goyaz, cabecera del mun. de Formosa, en la comarca de Río Carumba, á 325 kms. ENE. de Goyaz, sit. en un valle de la cordillera de los Pyreneos, al pie S. de la Chapada dos Veadeiros (1,678 m.), á poca distancia del lago Formosa, pequeña cuenca, cuyo emisario, el Maranhão, es una de las dos ramas madre del Tocantins; 17,000 h. VILLA FORMOSA ocupa el ángulo NE. del futuro territorio federal de la República Brasileña, el cual se extiende en una super. de 14,400 kms. y cubre la cordillera de los Pyreneos, Pyrenopolis. El antiguo Meia Ponte señala el ángulo SO.

VILLA FRADE. *Geog.* Pobl. de Portugal, felig. de Lama de Arcos, conc. de Chaves. Fué denominación de una feligresía (Santa Marta) y se cree que ya existía en tiempo de los romanos.

VILLA FRANCA. *Geog.* Bahía formada por el río Tapajos, á la salida de la ciudad de Santarem, camino del Amazonas, en el Est. de Pará (Brasil). Toma este nombre porque en su marg. izq. se encuentra la villa de su mismo nombre. Des. en la bahía de Villa Franca, el río Arapiuns ó Uarapium. || V. CAMPINAS.

VILLA FRANCA. *Geog.* C. y mun. del Brasil. V. FRANCA.

VILLA FRANCA. *Geog.* Pobl. del Paraguay, dist. XIX, sit. sobre una barranca del río Paraguay, distando 120 kilómetros de la capital; 3,000 h. Su principal industria es la ganadería. Telégrafo. En sus cercanías y dependiendo de VILLA FRANCA se encuentra la importante población de Villa Franca Nueva, sit. en la rib. del Paraguay, frente á la ciudad argentina de Formosa, y, además, la colonia de Sebastián Gaboto, junto al mismo río.

VILLA FRANCA (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, arzobispado de Braga, dist., conc. y á 8 kms. de Vianna do Castello, sit. en la vertiente N. del Monte Roques y á 2 kms. del Lima; 1,000 h. Escuelas para uno y otro sexo. Hasta 1834, esta población perteneció al término de Barcellos. En lo alto del Monte Roques ó del Santinho, llamado así por existir en el mismo una piedra con las huellas de san Silvestre, se ven los vestigios de una gran población, tal vez los restos de la ciudad de Armenia.

VILLA FRANCA DA CARDOSO. *Geog.* Segundo nombre con que fué designada la ciudad de Castello Branco. Primeramente era conocida con la denominación de Castraleuca.

VILLA FRANCA DA SERRA (SAN VICENTE). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 15 kms. de Gouveia, sit. á 2 kms. de la marg. izq. del Mondego, en la vertiente NO. de la sierra de la Estrella, de la cual ha tomado el sobrenombre para distinguirse de las otras feligresías llamadas también Villa Franca; 700 h. Iglesia matriz muy antigua. Se cree fué fundada por Ozerão ú Ozores y su esposa doña Urraca. Producción agrícola, vinos y frutas. Gran cría de ganado lanar.

VILLA FRANCA DAS NAVES (NOSSA SENHORA DOS PRAZERES). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la provincia de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 15 kms. de Trancoso, sit. en un terreno ligeramente accidentado, á 2 kms. de la marg. izq. del río Massueime; 650 h. Iglesia matriz muy antigua. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola. Viñedos. Gran cría de ganado lanar. Est. de la l. f. de la Beira Alta, entre Celorico da Beira y Pinhel. Dícese que fué llamada VILLA FRANCA DAS NAVES no sólo para distinguirla de las demás poblaciones llamadas Villa Franca, sino por su situación en terreno alto dominando grandes llanuras, hondonadas y valles abiertos á los cuales en algunos puntos de la Beira Baja se da el nombre de *naves* (en portugués antiguo, *navas* equivale á campos circundados de bosque).

VILLA FRANCA DE XIRA. *Geog.* Conc. de la prov. de Extremadura (Portugal), en el dist. y patriarcado de Lisboa. Consta de 9 feligresías con 16,000 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en una llanura junto á la rib. der. del Tajo y á 29'5 kms. de la capital de distrito; 5,550 h. (comprendiendo los de la villa de Povos, anexionada á VILLA FRANCA DE XIRA para los efectos civiles, por cuyo motivo en algunos documentos oficiales se encuentran estas dos poblaciones con la designación de Villa Franca de Xira e Povos). Es un centro comercial y agrícola muy importante. Sus campos, conocidos por Lezirias del Tejo, son de una producción considerable. Tiene destilerías de alcohol, fábs. de cintas, y lanas, papel, aserraderos mecánicos, talleres de construcción de carruajes y de instrumentos agrícolas, y factorías de pesca. Hay en ella escuelas para uno y otro sexo, Hospital de Caridad, Casa de Misericordia, Asilo de Alfonso de Alburquerque, Real Asociación Agrícola Comercial, est. telegráficopostal, Aduana, teatro y plaza de toros. Realiza un activo comercio fluvial y por la l. f. del Tajo, en la que tiene estación. Celebra varias ferias de ganado y se producen en ella exquisitos vinos. Los edificios de esta población son de construcción moderna, existiendo en sus alrededores numerosas quintas.

*Historia.* Cuando Alfonso Henriques conquistó Lisboa, que se hallaba en poder de los agarenos, en 1147, auxiliado por los cruzados de varias naciones, repartió el territorio que ocupa esta localidad y el circunvecino entre los distintos guerreros que tomaron parte en la empresa. Correspondió la comarca de VILLA FRANCA DE XIRA, entonces completamente despoblada, á los ingleses, quienes substituyeron el nombre de Xira, Cira ó Cera por el de Cornwall, en recuerdo de la región que en su país lleva este nombre. Poco tiempo permanecieron en este sitio los ingleses, y entonces el territorio de Villa Franca, con el núcleo de población portuguesa que había principiado á formarse, recuperó el nombre de Xira. Explica el erudito Pedro Augusto Ferreira que la palabra *Xira* significaba *matas* ó *matorrales*, en portugués antiguo *cira*, derivada de la voz árabe *xara*. Fray Joaquín de Santa Rosa de Viterbo dice también en su *Elucidario*, que á la derecha del Tajo y á 28 kms. de Lisboa había una gran *cira* ó llanura de matorrales que Sancho I cedió á Raulino y otros flamencos hacia el año 1200 con las mayores franquicias, para que se establecieran allí. Mas no por eso progresó la población, ya que sus nuevos donatarios apenas colonizaron una parte del terreno, devolviéndolo luego á la Corona en 1206, por lo que el propio monarca entregó VILLA FRANCA DE XIRA á Fruilla ó Froila Hermiges por los muchos servicios que le tenía prestados. En 1228 la propia Froila entregó VILLA FRANCA DE XIRA, que era un simple cortijo, así como otros bienes que poseía en Portugal, León y Castilla, á la orden del Temple, comenzando entonces á progresar la población, que llegó á ser una de las más prósperas de Extremadura. Sufrió mucho á causa de la invasión francesa y durante las guerras civiles, por hallarse en contacto con Lisboa y con las líneas de Torres Vedras, así como por estar atravesada por la primera ruta militar de Portugal. VILLA FRANCA DE XIRA se hizo notable también en la historia política portuguesa por haber acogido al infante don Miguel en 1823 cuando éste promovió el movimiento militar que restableció el absolutismo y es conocido en la historia lusitana con el nombre de *villafrancada*. Los primeros fueros que tuvo la villa le fueron concedidos por Froila Hermiges en 1212, siéndole dados otros por Manuel I en 1510. VILLA FRANCA DE XIRA perteneció á la comarca de Torres Vedras, fué patronato real y encomienda de la orden del Cristo. Sus armas consisten en un león rampante de oro en campo de plata.

VILLA FRANCA DO CAMPO. *Geog.* Conc. de la isla de San Miguel, en el arch. y prov. portuguesa de las Azores, dist. de Ponta Delgada, dióc. de Angra do Heroismo. Consta de la villa y de la felig. de Ponta Garça, con 2,530 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en la parte S. de la isla, con un buen puerto abrigado y defendido por un castillo; 2,600 h. (comprendidas las felig. de San Miguel y de San Pedro). Tiene iglesia matriz, Casa de Misericordia, escuelas para uno y otro sexo, hoteles, numerosas entidades comerciales y bancarias, teatro y astilleros. Hay en la villa fábs. de loza, hornos de cal, tipografías y tostaderos de café. Importante producción agrícola. Todos los domingos se celebra una feria de ganado de cerda. La fundación de VILLA FRANCA DO CAMPO es antigua. Antes de ser destruída por una erupción volcánica en 1522, era la población más importante de la isla. En sus aguas, el almirante español marqués de Santa Cruz ganó, el 26 de Julio de 1582, una batalla naval contra las fuerzas que Francia mandó á la isla Tercera en favor de la causa del prior de Crato. En el extremo occidental de la villa se encuentra la hermosa avenida de Antonio da Silva da Cabral.

VILLA FRANCA DO DEÃO (SAN THIAGO MAIOR). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist., obispado, conc. y á 14 kms. de Guarda, sit. en la vertiente de una sierra, y á 3 kms. de la margen izquierda del Massueime; 550 habitantes Producción agrícola.

VILLA FRESCA DE AZEITÃO (SAN SIMÃO). *Geog.* Feligresía de Portugal, en la prov. de Extremadura, distrito y patriarcado de Lisboa, conc. y á 10 kms. de Setúbal, sit. en un valle; 1,300 h. Escuela. Producción agrícola. También es conocida simplemente con la denominación de Villa Fresca. V. AZEITÃO.

VILLA FRESCAINHA (SAN MARTINHO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 2 kms. de Barcellos, sit. junto á la rib. der. del Cávado; 550 h. Escuelas para uno y otro sexo. Vino verde. Atraviesa esta localidad la carr. de Espozende á Barcellos.

VILLA FRESCAINHA (SAN PEDRO). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 2 kms. de Barcellos, sit. á poca distancia de la marg. der. del Cávado; 380 h. Producción agrícola. Vino verde. Esta población está atravesada por la carr. de Barcellos á Espozende. También es conocida con la denominación de San Pedro de Villa Frescainha.

VILLA FRÍA (SAN MARTINHO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, arzobispado de Braga, dist., conc. y á 8 kms. de Vianna do Castello, sit. á 4 kms. del río Lima; 700 h. Producción agrícola: vino verde. Est. del f. c. de Darque.

VILLA FRÍA (SANTA MARÍA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 7 kms. de Felgueiras, sit. á 1 km. de la marg. izq. del Vizella; 500 h. Puente sobre el Vizella. Producción agrícola y vino verde.

VILLA FRONTADO. *Geog.* Villa de Venezuela. Est. de Sucre, dist. de Rivero, mun. de Rendón.

VILLA GARCÍA. *Geog.* Villa de Méjico, Est. de Zacatecas, partido de Pinos; 1,700 h. (10,600 con el municipio). Pasa por ella la sierra de Juan Álvarez. Clima templado; dista 59 kms. de la cabecera del partido por camino carretero y está á los 22° 20′ de lat. N. y 2° 43′ de long. O. del Meridiano de Méjico.

VILLA GARCÍA. *Geog.* Nombre de un antiguo conc. de Portugal, en la prov. del Miño, sit. entre Vianna do Castello y Pico de Regalados, suprimido en 1835. Su sede se encontraba en la pobl. de Gilbarbedo.

VILLA GARCÍA (NOSSA SENHORA DOS PRAZERES). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 13 kms. de Trancoso, sit. á 2 kms. de la marg. izq. del Massueime, próxima á la carr. de Trancoso á Pinhel; 500 h. Escuela. Producción agrícola. Antiguamente era conocida esta localidad con la denominación de Villa García e Freixial, por haber pertenecido á la feligresía de este nombre.

VILLA GARCÍA (O SALVADOR). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 6 kms. de Amarante, sit. á 3 kms. de la marg. der. del Tamega y junto á la carr. de Amarante á Freixieiro; 350 h. Escuela. VILLA GARCÍA es de fundación antigua. En el Monte Crasto se encuentran vestigios de fortificaciones romanas. Sobre el río de Santo Anatario existe un puente de granito de un solo arco que une esta población con la felig. de Aboim y el cual parece fué construído durante el reinado de Juan III. Antigua mansión señorial de los vizcondes de Villa García. Manuel I le concedió fueros el 29 de Marzo de 1520. Producción agrícola; vino verde.

VILLA GARCÍA (SAN THIAGO MAIOR). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist., obispado, conc. y á 5'5 kms. de Guarda, sit. junto á la marg. izq. del Noeime; 580 h. Producción agrícola.

VILLA GARIBALDI. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de La Plata, sit. á 68 kms. de Buenos Aires, en la línea del f. c. del Sud, ramal de La Plata á Magdalena; 500 h. Produce principalmente cereales; cría de ganado. Iglesia parroquial.

VILLA GARIBALDI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Mantua, mun. de Roncoferraro; 800 h. || Pobl. en la prov. de Mantua, círc. de Gonzaga, mun. de San Benedetto Po; 1,000 h.

VILLA GENERAL BORGES. *Geog.* Pobl. del Uruguay, en el dep. de Río Negro. Escuelas públicas.

VILLA GENERAL MITRE. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Totoral. Iglesia parroquial, Juzgado de paz, alumbrado eléctrico; unos 1,500 h. Escuelas; cría de ganado.

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Rosario, dist. de Arroyo Seco. Fué fundada en 1890.

VILLA GONZALO. *Geog.* V. VILLAGONZALO.

VILLA GRANDE. *Geog.* V. MAIPO.

VILLA GRANDE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Aquila, mun. de San Demetrio ne' Vestini; 320 h. || Pobl. en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Ortona à Mare; 1,500 h. Sericicultura. || Pobl. en la prov. de Pésaro-Urbino, círc. de Pésaro, mun. de Montebaroccio; 300 h.

VILLA GROVE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el del Illinois, condado de Douglas; 2,493 h. según el censo de 1920.

VILLA GUARDIA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Como, mun. de Civello; 180 h. || Ald. en la prov. y círc. de Como, mun. de Maccio; 200 h. || Ald. y mun. en la prov. y círc. de Porto Maurizio; 300 habitantes. Producción agrícola. Volatería.

VILLA GUERRERO. *Geog.* Villa de la República y Estado de Méjico, en el dep. de Tenancingo; 1,600 h. (8,300 con el municipio). Su suelo es muy quebrado por ocupar la vertiente austral del volcán de Toluca; várias corrientes y manantiales de agua contribuyen á la fertilidad de los terrenos; sus principales elementos de riqueza son la agricultura, la industria y el comercio. La villa, llamada antes Tecualoya, que quiere decir «donde abundan fieras y animales ponzoñosos», está á los 19° 03′ de lat. N. y 0° 42′ de long. O. del Meridiano de Méjico y 1,950 m. s. n. m. Clima templado; dista 6 kms. de la cabecera del departamento por camino carretero; fué fundada en el siglo XV por los aztecas, durante la época de Ixcoalt, rey de Méjico; en Abril de 1867 fué elevada á la categoría de villa con su nombre actual.

VILLA HAYES. *Geog.* Pobl. del Paraguay, dist. XVII, sit. á oril. del río Paraguay, á 35 kms. de la capital. Fué fundada en 1855 por el gobierno de Carlos Antonio López con el nombre de Villa Burdeos, con colonos franceses que se dispersaron. El 13 de Mayo de 1879 se le dió el nombre de VILLA HAYES por el fallo arbitral del presidente de los Estados Unidos; unos 30,000 habitantes. Ganadería y agricultura. Hay un ingenio de azúcar y grandes fábs. á vapor que se dedican á la destilación del alcohol.

VILLA HERMOSA. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Angol; 500 h. || Ald. en la prov. y dep. de Talca; 400 h.

VILLA HERMOSA. (Antes *San Juan Bautista.*) *Geog.* C. de Méjico, capital del Est. de Tabasco y sede episcopal de la dióc. de Tabasco [V. TABASCO (DIÓCESIS DE)], sit. á los 17° 59′ de lat. N. y 6° 12′ de long. E. del Meridiano de Méjico, en las márgenes del río Mezcalapa ó Grijalba, por el cual se comunica con las poblaciones más importantes del Estado. En su territorio se producen café, cacao, caña de azúcar, hule, vainilla, cereales de todas clases, maderas de construcción y de tinte, frutas, pastos, etc. Lo riegan el citado río y otras corrientes; 15,819 h. (unos 40,000 con el municipio). Tranvía que la une á algunas poblaciones vecinas. Catedral, Instituto Juárez, Hospital, Biblioteca pública, Banco de Tabasco y sucursal del Banco de Méjico. Varios hoteles. Comunicación por medio de los Vapores Correos Mexicanos. La Catedral fué edificada en 1614 y al coste de su construcción, que ascendió á 250,000 pesos, contribuyeron el rey de España, los habitantes de la ciudad y algunos indios de las cercanías. La venerada imagen de la Virgen de la Victoria que contiene, llamada Nuestra Señora de la Conquista, se remonta á la primera conquista (1519) por Hernán Cortés. Hay también otras dos iglesias, un hermoso teatro y el Palacio Legislativo. Gran parte del comercio del Estado se hace por el puerto fluvial de VILLA HERMOSA. La población fué fundada en 1598 con el nombre de Villa Felipe II, que más adelante trocó en el de VILLA HERMOSA, hasta que por Decreto del 27 de Octubre de 1826 se elevó á la categoría de ciudad, con la denominación de San Juan Bautista; pero recientemente ha vuelto á ser llamada VILLA HERMOSA. Ha estado varias veces abierta al comercio de altura y la Aduana que en ella hubo se trasladó en 1871 al puerto de Frontera. VILLA HERMOSA es sucesora de Villa Victoria, fundada por familias españolas y mestizas, que á causa de la insalubridad del lugar hubo de ser trasladada á su actual emplazamiento, hecho que se realizó el día de San Juan Bautista, dando así origen á uno de sus nombres.

VILLA HIDALGO. *Geog.* Villa de Méjico, cabecera de la municipalidad de Hidalgo (partido de Indé, Est. de Durango); 850 h. Clima templado. Dista 59 kms. de la cabecera del partido por camino carretero. Antes se llamó Cerro Gordo (V. HIDALGO) || Pobl. cabecera de la municipalidad de su nombre (dist. de Villa Alta,

Est. de Oaxaca), sit. á los 17° 21′ de lat. N. y 2° 59′ de long. E. del Meridiano de Méjico y á 1,174 m. s. n. m. 3,240 h. Clima templado; dista 29 kms. de la cabecera del distrito, por camino carretero.

VILLA HUMAITÁ. *Geog.* V. HUMAITÁ.

VILLA IGATIMI. *Geog.* Pobl. del Paraguay, en el dist. II, sit. cerca de la frontera del Brasil; 3,500 h. Se comunica por Villa del Rosario. Su principal industria es la elaboración de la hierba mate, teniendo la Industrial Paraguaya un gran establecimiento. Hay varias casas de comercio importantes.

VILLA INFERIORE. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Novara, círc. de Varallo, mun. de Cervarolo; 170 h. || Pobl. en la isla de Sicilia, prov., círc. y mun. de Catania, de cuya ciudad constituye un arrabal; 4,000 habitantes. Fábs. de tabacos; jabón; fósforos.

VILLA INFERNO È MONTALETTO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Ravena, mun. de Cervia; 900 habitantes.

VILLA IRIS. *Geog.* Villa de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Puau y á 90 kms. de Bahía Blanca; 3,500 h. Cría de ganado; f. c. del Pacífico. Correos; parroquia; Banco de la Nación Argentina. Posee dos colegios. El cultivo del trigo ha dado aquí resultado sorprendente.

VILLA JEQUITINHONHA. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; 74,652 h. según el censo de 1920. Es una población moderna y bien urbanizada que ha adquirido rápido desarrollo. Sus principales edificios son el Palacio de la Intendencia, las Casas Consistoriales; la iglesia parroquial, de la cual dependen varias capillas; el Grupo escolar y el Palacio de Justicia. Tiene, además, varias escuelas nacionales y municipales, Academia de Dibujo, Instituto de música y distintas sociedades culturales y recreativas. Su industria consiste en la fab. de tejidos, productos alimenticios, destilación de alcohol, construcción de muebles y carruajes. En su término se cultiva la caña de azúcar, tabaco, toda clase de árboles frutales, batata inglesa, cáñamo, hortalizas y legumbres. Sostiene activo tráfico con los productos de su agricultura y de su industria. Est. en la l. f. del Estado.

VILLA JORDANA. *Geog.* Poblado de Marruecos, en la zona del Protectorado español, cerca de Tetuán. Hasta 1929 llevó el nombre de Torres de Alcalá, que fué substituído por el actual, en honor del general Jordana, jefe superior de la Comandancia general de Melilla.

VILLA JUÁREZ. *Geog.* Antiguo nombre que llevó un departamento del Est. de Oaxaca (Méjico), que con ligeras modificaciones territoriales es actualmente el de Ixtlán de Juárez.

VILLA JUBATTI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Ortona à Mare; 1,500 h. Sericicultura.

VILLA JUZÃ (SAN MARTINHO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, obispado de Lamego, conc. y á 2 kms. de Mesão Frio, sit. á 500 m. de la rib. der. del Duero; 400 h. Escuela. Producción agrícola. Vinos y frutas. VILLA JUZÃ es de fundación muy antigua. Formó parte de la behetría de Mesão Frio y consta que fué villa. Está cruzada por la carr. de Oporto á Regõa. Á 2 kms. estación del f. c. de Barqueiros.

VILLA KLEIN. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de San Martín; 3,000 h. Sit. á 20 kms. de Buenos Aires, con la cual comunica por la est. Villa Ballester.

VILLA LAGARINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Verona. Posee una iglesia del siglo XVI, en la que merece citarse la interesante capilla Lodroni y el rico tesoro que posee en ornamentos sagrados y piezas de orfebrería procedentes de Salzburgo. En sus proximidades se halla el castillo de Castelbarco, en otro tiempo feudo de los condes Lodroni y desde el cual se domina el valle y pueden efectuarse las ascensiones al Monte Stivo y al Cornetto di Bondone (2,180 m.). En sus alrededores se encuentra también Castel Pietra, donde tuvo lugar en 1487 la batalla entre imperiales y venecianos, en la que estos últimos fueron derrotados y muerto su caudillo Roberto Sanseverino. Castel Dante ó Castel di Lizzana es también digno de recordarse. Fué feudo de los Castelbarco y destruído en el siglo XV. Según la tradición, Dante residió en él hacia el año 1303. La colina en que se asienta fué teatro de varios sangrientos combates durante la guerra de 1914-1918 y ahora ha sido destinada á osario y cementerio de los cadáveres de combatientes que fueron enterrados en los de las poblaciones próximas. Se han reconstruído las trincheras y las cavernas, y en una construcción á propósito se han reunido fotografías de todos los cementerios de guerra y de gran número de monumentos dedicados á los combatientes. Hay también una capilla en la que están enterrados los cuerpos de Damián Chiesa y Fabio Filzi.

VILLA LATINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Caserta ó Tierra de Labor, círc. y á 23 kms. SE. de Sora; 1,200 h. (1,700 con el municipio). Tejares y ladrillerías.

VILLA LESA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Pallanza, mun. de Lesa; 250 h.

VILLA LÍA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de San Antonio de Areco. Est. del f. c. de Córdoba, á 115 kms. de Buenos Aires. Sociedad recreativa.

VILLA LIBERTAD. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Federación, dist. de Mandovi, sit. á oril. del arr. Chajarí y á 28 kms. de Federación. Est. f. c. (Chajarí). Es el centro urbano de la colonia Libertad. Produce aceite de varias clases, cereales, patatas, naranjas, mandarinas, etc. Colegio de San José para niñas, dirigido por Franciscanas belgas, Biblioteca Popular, escuelas nacional y elementales, iglesia parroquial. Sucursal del Banco de la Nación Argentina. Alumbrado eléctrico; se publican varios periódicos. Diversas sociedades benéficas, deportivas, etc. Industrias de fab. de hielo, fideos, mosaicos, etc. Fué fundada como colonia en 1876.

VILLA LINA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Como, mun. de Arcellasco; 200 h.

VILLA LOBOS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Zacatecas, partido y mun. de Sánchez Román; 120 h.

VILLA LONGA (NOSSA SENHORA DA GRAÇA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y obispado de Viseu, conc. y á 14'5 kms. de Sattam, sit. en una llanura y bañada por el río Coja; 300 h. Escuela. Producción agrícola. Vinos. Puente sobre el Coja.

VILLA LÓPEZ. *Geog.* Villa de Méjico, Est. de Chihuahua, dist. de Jiménez; 1,200 h. (2,000 con el municipio). Se encuentra en una región agrícola de alguna importancia en el distrito y está sit. á los 26° 53′ de lat. N. y 5° 11′ de long. O. del Meridiano de Méjico. Clima frío; dista 59 kms. de la cabecera del distrito, por camino carretero; se llamó antes Atotonilco.

VILLA MAGGIORE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Teramo, mun. de Montorie al Vomano; 750 h.

VILLA MAIOR (NOSSA SENHORA DA PURIFICAÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y obispado de Viseu, conc. y á 7 kms. de San Pedro do Sul; 1,230 h. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola; vinicultura.

VILLA MAIOR (SAN MAMEDE). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Aveiro, obispado de Oporto, conc. y á 12 kms. de Feira, sit. á

6 kms. de la marg. izq. del Duero y bañada por el Uima y por un afl. del mismo; 650 h. Escuela. Producción agrícola. Bosques de pinos. En los alrededores varias quintas de recreo.

VILLA MALVEZZI. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Macerata, círc. de Camerino, mun. de Bolognola; 100 h.

VILLA MANTERO. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. del Uruguay. Sit. á 388 kms. de Buenos Aires, en las márgenes del arr. de la Cruz. Est. del f. c. de Entre Ríos, ramal de Uruguay á Vasabilbaso; 2,600 h. Escuela nacional; Biblioteca, alguna industria. Centro Comercial y Centro Criollo. Alumbrado eléctrico.

VILLA MARCONE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Crecchio; 300 h.

VILLA MARÍA. *Geog.* Villa de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, capital del dep. de Tercero Abajo, sit. á 141 kms. de Córdoba y 554 de Buenos Aires, en las márgenes del río Tercero, á los 32° 25′ de lat. S. y 63° 19′ de long. O. del Meridiano de Greenwich aproximadamente. Est. de los f. c. Central Argentino, Andino y del Pacífico; 20,000 h. Iglesia parroquial, Juzgado de primera instancia Civil y Comercial, varias escuelas públicas y colegios privados, entre éstos el de Dom Bosco, dirigido por Salesianos; diversas bibliotecas; sucursales del Banco de la Nación Argentina, del de Córdoba, del Hipotecario Nacional y del de Italia y Río de la Plata. Existen numerosas sociedades benéficas, deportivas, etc. Hospital, Conservatorio de música, Consulados de España y de Italia. Industrias de fundición de hierro, embutidos, hielo, fideos, jabón, ladrillos, manteca, mosaicos, licores, etc. Se publican algunos periódicos locales. Alumbrado eléctrico, Teléfonos; dos teatros.

VILLA MARÍA Ó SÃO LUIZ DE PARAGUAY. *Geog.* Ciudad del Brasil, en el Est. de Mato Grosso, cabecera de municipio, comarca y á 180 kms. OSO. de Cuyabá, sit. junto á la rib. izq. del Paraguay, un poco más abajo de la confl., por la der., del Cabaçal, junto al borde SO. de la Chapada Alta, y á los 16° 3′ 30″ de lat. S. y 59° 54′ 30″ de long. O.; 8,000 h. VILLA MARÍA fué fundada en 1776 por el capitán general Luis de Albuquerque como presidio ó plaza fronteriza contra los españoles y le dió el nombre de María en honor de la reina. Fué elevada á la categoría de villa en 1859, cuando su población era de unos 1,300 h., la mayoría indianos, y cuando empezó su desarrollo. El clima es sano y su posición muy favorable al comercio, pues es la cabeza de la navegación del Paraguay. Sus alrededores se prestan mejor al cultivo que los de Cuyabá y hacia el año 1870 la recolección de ipecacuana fué considerable, empezando al propio tiempo los granjeros á exportar las pieles de sus reses. La vainilla es muy abundante y cultivándose con cuidado rendiría grandes beneficios.

VILLA MARÍA ALVINA. *Geog.* Pobl. del Uruguay, departamento de Treinta y Tres; unos 400 h. Sit. cerca de la est. de Corrales. Correos; escuelas.

VILLA MARÍA CELINA. *Geog.* Pobl. del Uruguay, en el dep. de Treinta y Tres.

VILLA MARIM (SANTA MARINHA). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, arzobispado de Braga, dist., conc. y á 3 kms. de Villa Real, sit. junto á la carr. de Villa Real á Freixieiro; 1,450 h. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola. Viñedos. Esta localidad es de fundación antigua y era *honra* en tiempo de Alfonso Henriques. En la pobl. de Quintella, perteneciente á esta feligresía, existe una torre muy antigua almenada, de la cual era señor en 1721 el conde de Vimioso.

VILLA MARÍN (SAN MAMEDE). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, obispado de Lamego, conc. y á 5 kms. de Mesão-Frio, sit. al pie de la Sierra Marão. Está bañada por el Duero y varios riachuelos, entre los cuales figuran el Rêde y el Reimonde; 500 h. Iglesia matriz muy antigua y diversas capillas. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola, aceite, vino y fruta. Entre esta feligresía y la de Cidadelhe se eleva una colina, conocida vulgarmente por *Castello dos moiros,* donde existen las ruinas de un castillo cuya fundación se atribuye á los romanos. Según algunos autores, en esta colina se hallaba una ciudad importante, con cuyos restos se edificó la felig. de Cidadelhe. También han aparecido en la misma algunas medallas romanas de cobre, plata y oro, lo que confirma aquellas suposiciones. VILLA MARÍN fué behetría y tuvo fueros concedidos por Alfonso Henriques, confirmados y ampliados por Manuel I en Noviembre de 1513. Estos eran iguales á los que gozaba Mesão Frio.

VILLA MARTA. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Mariluan; 100 h.

VILLA MASCITTI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Crecchio; 330 h.

VILLA MEÃ. *Geog.* Pobl. de Portugal, en la felig. de Real, conc. de Amarante. Entre esta población y la de Lixa tuvo lugar en 1609 un combate contra los franceses. Fué sede del extinguido conc. de Santa Cruz de Riba Tamega, el cual se disolvió por Decreto del 24 de Octubre de 1855. También es conocida con el nombre de Villa Meã de Baixo.

VILLA MEÃ (SAN PAIO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 7 kms. de Villa Nova da Cerveira, sit. á 2 kms. de la marg. izq. del Miño; 340 h. Producción agrícola. Viñedos. Sus campos están cortados al S. por la carr. que se dirige á Valença y al N. por la l. f. del Miño. Esta feligresía fué anexionada al conc. de Valença por Decreto del 12 de Julio de 1895 que extinguió el de Villa Nova de Cerveira, volviendo á este último por Decreto del 13 de Enero de 1898.

VILLA MELLA. *Geog.* Mun. de la República Dominicana (V. MELLA). Según el censo de 1920 cuenta 6,138 h.

VILLA MERCEDES. *Geog.* C. de la República Argentina, en la prov. de San Luis, capital del dep. de General Pedernera, sit. á 690 kms. de Buenos Aires, y 254 de Villa María, en las líneas de f. c. Central Argentino, Nacional Andino y Buenos Aires al Pacífico, á unos 500 m. de altitud, en la marg. izq. del río Quinto; unos 20,000 h. Teléfonos, alumbrado eléctrico, iglesia parroquial, Juzgados del crimen y de primera instancia civil y comercial. Colegio Nacional, Escuela Normal Mixta, escuelas graduadas; sucursal del Banco de la Nación Argentina, Asilo de niños, Club Social, Automóvil Club, Sociedad Agrícola, Sociedad Española y otras de carácter deportivo; varias bibliotecas, dos teatros; industrias varias. Su fundación data de 1856; el 11 de Marzo de 1821 se libró en sus cercanías un combate entre el general Carrera y el gobernador de San Luis, quedando este último derrotado.

VILLA MESA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círculo de Reggio Calabria, mun. de Calanna; 250 h.

VILLA-MEZQUINA. *Geog. ecl.* Monasterio sit., según conjeturas de Berganza (I, 244), en las cercanías de Burgos. Tenemos noticia de este monasterio dedicado á San Pedro por una escritura del 1.° de Marzo del año 1000 por la cual Dominga hizo donación de su persona y bienes á dicha casa, en manos del abad don Sebastián.

*Bibliogr.* Padre Serrano, *Becerro Gótico de Cardeña.*

VILLA MINOZZO. *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en la Emilia, prov., círc. y á 38 kms. SSO. de

Reggio, sit. en los Apeninos, junto a un torrente tributario der. del Secchiam, afl. der. del Po; 500 h. (5,800 con el mun., que consta de 18 ald. y cas.).

VILLA MODELO. *Geog.* Cant. de El Salvador, dep. de Morazán, dist. de San Francisco, agregado á la población de este último nombre, de la cual dista 12 kms.

VILLA MODERNA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de General Roca; 500 h. Sit. á 619 kms. de Buenos Aires, en el f. c. de Cañada Verde á Villa Valeria. Cereales; cría de ganado.

VILLA MOLINO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Teramo, mun. de Castellalto; 300 h.

VILLA MONTES (SAN FRANCISCO). *Geog.* Cant. y localidad de Bolivia, dep. de Tarija, á 110 kms. de la capital. Le baña el río Pilcomayo y los arr. Caigua y Chimo. Produce maíz y porotos, batatas, bananas, naranjas, arroz, yuca y arvejas. Cría de ganado. Abunda la caza y pesca. Minas de petróleo. Telégrafo y Teléfono. La población asciende á unos 3,000 h.

VILLA MORGANTI. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia y círc. de Ascoli Piceno, mun. de Colli del Tronto; 210 h.

VILLA MOROS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, dist. y mun. de Culiacán; 210 h.

VILLA MOU (SAN MARTINHO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, arzobispado de Braga, dist., conc. y á 12 kms. de Vianna do Castello, sit. á 1 km. de la marg. der. del Lima y junto á la carr. de Vianna á Ponte do Lima; 500 h. Iglesia matriz del siglo XVI. Escuela. Producción agrícola; vinos. Restos de baluartes antiguos. Esta población existía ya en tiempo de los moros, á quienes fué tomada por el capitán Payo ó Pelagio Vermudez, conde de Túy. Estuvo en poder de éste durante muchos años y restauró el convento benedictino de San Salvador da Torre, fundado por san Martinho Dumiense.

VILLA NEPOMUCENO. *Geog.* Pobl. y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; 15,714 h. según el censo de 1920. Sus principales edificios son la iglesia parroquial, el Grupo escolar, la Casa Consistorial y la Casa de Misericordia. Produce cáñamo, batatas, legumbres, café, azúcar y tabaco.

VILLA NIOAC. *Geog.* Pobl. del Brasil, en el Est. de Mato Grosso, sit. á 600 kms. S. de Cuyabá, en la vertiente NO. del paso entre las alturas llamadas Serra Sangue al N., y Serra de Maracaju al S., y junto á la rama der. del Mondego ó Miranda, afl. izq. del Paraguay (cuenca del Plata por el Paraná); 3,000 h.

VILLA NOCE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Chiavari, mun. de Santo Stefano d' Aveto; 550 h.

VILLA NOGUEIRA DE AZEITÃO (SAN LOURENÇO). *Geog.* Nombre con que también es conocida la villa de Azeitão (Portugal). V. AZEITÃO.

VILLA NOVA. *Geog.* Puerto del Brasil, en el Est. de Maranhão, sit. en la marg. izq. del río Balsas, afl. del Parnahyba. || Puerto formado por el río Macacú, en el Est. de Río de Janeiro. En él terminaba la l. f. de Cantagallo. || Nombre con que también era conocido el río Anauerapucú, después de ser fundada un poco más arriba de su barra y en sus márgenes la villa Vistosa. || Núcleo colonial en el Est. de Río Grande do Sur, establecida en la falda meridional de la Serra Geräl, en el mun. de Santo Antonio da Patrulha. Cultivo de caña de azúcar y cereales.

VILLA NOVA. *Geog.* Río de Portugal. Tiene sus fuentes en la parte S. de la sierra de San Vicente, bordea Villa Nova da Baronia y des. en el río Olivellas, poco después de recibir por su marg. izq. el Río Secco da Estrada. Tiene unos 35 kms. de curso. También es conocido con el nombre de Sobrena.

VILLA NOVA. *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, en el arch. y prov. de Cabo Verde, conc. de Praia, felig. de Nossa Senhora da Graça; 100 h.

VILLA NOVA Ó SANTA ANNA DE VILLANOVA. *Geog.* Pobl. del Brasil, en el Est. de Santa Catharina, comarca y mun. de Laguna, sit. á 75 kms. SSO. de Desterro, en el extremo NE. de la lag. de Villa Nova ó Laguna, de 35 kms. de long. por 4 ú 8 de anchura y á unos 8 kms. OSO. de Imbituba, puerto de moderna creación en el Atlántico; 4,000 h. Un ferrocarril que pasa por Villanova la pone en comunicación con Laguna, donde la línea férrea tuerce al O. En 1890 llegaba hasta Bom Retiro de la Serra do Geräl ó do Mar; después fué prolongada á través del paso de Vinte.

VILLA NOVA Ó SÃO ANTONIO DA VILLANOVA. *Geog.* Pobl. del Brasil, en el Est. de Sergipe, cabecera de comarca y de municipio, á 105 kms. NNE. de Aracaju, sit. junto á la rib. der. del San Francisco, á unos 48 kms. de su desembocadura, frente á Penedo, del Est. de Alagoas; 16,242 h. (según el censo de 1920). Tiene una iglesia parroquial y dos capillas consagradas á Nuestra Señora del Rosario y á San Vicente de Paúl. Grupo escolar, Casa de Misericordia y varias entidades científicas y recreativas. Su industria consiste en la fab. de tejidos y aceites, y la producción agrícola, en arroz, centeno, maíz, batatas, legumbres y tabaco. Pequeño puerto fluvial con aduana.

VILLA NOVA (ESPIRITO SANTO). *Geog.* Pobl. de la isla Tercera, en el arch. de las Azores, comunidad de Villa da Praia da Victoria, dist. y obispado de Angra do Heroismo, conc. y á 10 kms. de Praia da Victoria; 1,850 h. Escuela. Producción agrícola.

VILLA NOVA (SAN JOÃO BAPTISTA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Coimbra, conc. de Miranda do Corvo; 2,500 h. Su población estaba incluída en la feligresía de la sede del concejo, de la cual fué desanexionada por Decreto del 12 de Junio de 1907, para constituir una feligresía independiente junto con las poblaciones siguientes: Alvarrol, Barbens, Besteiros, Cadavães, Cardeal, Carvalheira, Casalinho, Caseiros, Crugeira, Gorga, Giestal-Gondramas, Lomba do Rego, Morouçinhos, Pisão, San Gens, Soravas, Supegal, Taboas, Tavares, Torna, Via Longa, Villa Flôr y Zorro.

VILLA NOVA DA BARCA (NOSSA SENHORA DA CONCEIÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la provincia del Duero, dist. y obispado de Coimbra, concejo y á 6'5 kms. de Montemor-o-Velho, sit. en una colina, á 1,500 m. de la marg. izq. del Mondego; 450 h. Iglesia matriz muy antigua, restaurada en 1884. Producción agrícola. Fué saqueda por los franceses durante la guerra peninsular. Á 2 kms. est. del f. c. de Verride.

VILLA NOVA DA BARONIA (NOSSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y obispado de Beja, conc. y á 5 kms. de Alvito, sit. entre dos riachuelos que forman el Sobrena ó Villa Nova da Baronia, confl. del Odivellas; 1,100 h. Iglesia matriz de notable construcción y diversas capillas. Escuelas para los dos sexos. Minas de hierro y otros metales. Fab. de queso; producción agrícola; vinos; aceites; sericicultura y apicultura. Gran cría de ganado lanar. En 1708 fué villa y sede de concejo con el nombre de Villa Nova de Alvito. Su denominación actual le viene por haber formado parte del señorío de los barones de Alvito. Su fundación se remonta á lo menos al siglo XIII, puesto que en 1280 le fué concedido el primer fuero de la orden de la Trinidad. Manuel I le dió fueros en Lisboa, el 20 de Noviembre de 1516. Á poca distancia de la localidad se encuentra una colina, designada por el vulgo con el nombre *del Castello*, donde existen algunas obras de defensa. Por Decreto del 26 de Junio de 1896, esta población fué anexionada al conc. de Cuba, que substituyó al de Alvito, volviendo á este último al ser restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898.

VILLA NOVA DA BARQUINHA. *Geog.* Conc. de la provincia de Extremadura (Portugal), en el dist. de Santarem, patriarcado de Lisboa. Se compone de 4 feligresías, con 4,500 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. junto á la marg. der. del Tajo, á 33 kms. de la capital del distrito; 1,100 h. Es un centro comercial importante por su tráfico con Lisboa, que realiza por vía fluvial y la línea férrea. Tiene iglesia matriz, hospital, escuela para los dos sexos, estación telegráfica postal, agencia bancaria, destilerías de alcoholes y est. f. c. Los días 9 y 13 de Junio celebra ferias de ganado lanar y porcino. Es notable su industria quesera.

Fué creada parroquia por Decreto del 2 de Mayo de 1838; antes pertenecía á la felig. de Atalaia. Por Decreto del 2 de Julio de 1839 quedó erigida en villa y cabecera de concejo, al que fueron incorporados los de Atalaia, Tancos y Paio de Pelle. Después fué suprimido el conc. de VILLA NOVA DA BARQUINHA y anexionado al de Gollegã por Decreto del 21 de Noviembre de 1895, volviendo á ser restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898. El escudo de armas de esta villa es partido. Interiormente aparece orlado en la parte inferior con dos palmas cruzadas sujetas por una cinta azul con la leyenda *Villa Nova da Barquinha*. En la mitad de la derecha hay un barco de vela y en el de la izquierda un olivo.

VILLA NOVA DA CERVEIRA. *Geog.* Conc. de la provincia del Miño (Portugal), en el dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga. Tiene 15 feligresías con 10,000 h. Suprimido por Decreto del 12 de Julio de 1895 y anexionadas sus feligresías á los conc. de Caminha y Valença, fué restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898 con todas las feligresías que lo integraban anteriormente. Su cabecera es la villa y antigua plaza fuerte del mismo nombre, sit. en terreno llano, junto á la marg. izq. del río Miño; 1,500 h. Se divide en dos partes: la villa antigua y los suburbios. La primera, comprendida en un recinto, se hallaba defendida por murallas y baluartes que hace bastantes años cayeron en ruinas. La segunda tiende á desenvolverse, hallándose ya abiertas excelentes vías de comunicación y construídos bastantes edificios. Desde lo alto del lugar llamado *la Batería* se disfruta un soberbio panorama, tanto sobre la villa y sus alrededores como sobre la parte del territorio sit. más allá de la frontera hispanoportuguesa. Hay en VILLA NOVA DA CERVEIRA iglesia matriz, que fué reedificada en 1877 y consta de tres naves y dos torres; iglesia de la Misericordia, de una sola nave; distintas capillas; un *pelourinho* sit. junto á la Casa de la Cámara municipal, y un castillo antiguo en ruinas. En sus alrededores se ven los vestigios de un camino subterráneo que comenzando en el Miño terminaba cerca de la Cámara municipal, y el castillo de Lobelhe, desartillado y desguarnecido desde bastantes años. En el monte da Pena se eleva el monasterio de San Paio. La ocupación principal de sus habitantes es la agricultura y la pesca del salmón y lampreas en el Miño. Celébranse en esta villa ferias dos veces al mes y mercado todas las semanas. VILLA NOVA DA CERVEIRA fué fundada en el siglo XIV por el rey Dionisio, quien la mandó fortificar con murallas y torres, concediéndola fueros en 1321. Manuel I confirmó éstos el 20 de Octubre de 1512, otorgando á los moradores de la villa el derecho á repartirse las heredades de la Corona con la condición de pagar á la Cámara anualmente 31,860 reales. La antigua circunvalación de VILLA NOVA DA CERVEIRA, cercada de fosos, fué construída por el general Azevedo con ocasión de la guerra de la Independencia de 1640 á 1663. Había en la ciudad cuatro torres, llamadas del Norte, de Oriente ó *de traz de l'egreja*, del Sur ó *Porta Nova* y del Río. El fuerte de Lobelhe, llamado también de Azevedo, sirvió de lazareto en 1856 durante la epidemia del cólera. Las armas de la ciudad consisten en un ciervo ó venado en campo de sinople sustentando en las puntas de sus astas un escudo con las armas de Portugal.

VILLA NOVA DA ERRA (SAN MATHEUS). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, distrito de Santarem, arzobispado de Evora, conc. y á 8 kms. de Coruche, sit. en un altozano bañado al O. por el río de su nombre y al S. por el Sorraia; 1,500 h. Escuela. Producción agrícola. Su fundación es antigua. Según Gaspar Barreiros, es la *Aritium Praetorium* de los romanos, mencionada en el Itinerario de Antonino Pío y la cual se hallaba emplazada entre Lisboa y Mérida. Manuel I le concedió fueros en Lisboa el 10 de Julio de 1514. Esta feligresía es también conocida con la denominación de Erra.

VILLA NOVA DA MADRE DE DIOS Ó VISTOSA. *Geog.* Pobl. del Brasil, en el Est. de Pará, comarca y municipio de Macapa, sit. á 362 kms. ONO. de Belem ó Para, sit. junto á la rib. izq. del Anauarapucu, á unos 25 kms. de su confl. con el Amazonas, y por la parte S., á poca distancia de un lago que des. en el Matapy; 8,000 h. Antigua aldea de Jesuítas, un poco al S. del Ecuador, fué elevada á la categoría de villa y ha sido colonizada por indianos, quienes exportan madera y pesca, su principal comercio.

VILLA NOVA DA PRINCEZA. *Geog.* Con este nombre fué elevada á la categoría de villa la actual ciudad de Assú, en el Est. de Río Grande del Norte (Brasil).

VILLA NOVA DA RAINHA (SANTA MARTHA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. y á 7 kms. de Azambuja, sit. junto á la carr. de Lisboa á Oporto; 300 h. Iglesia matriz donde se celebró el matrimonio del gran condestable Nuño Alvares Pereira con doña Leonor de Alvim. Escuela. Producción agrícola. Recolección de aceite y vino. Ganadería. Según parece, la fundación de VILLA NOVA DA RAINHA se remonta á tiempos prehistóricos. En 1840 pertenecía al conc. de Alemquer, pasando al actual en Octubre de 1855. Fué una importante villa y tuvo fueros concedidos por Fernando I. Esta feligresía fué anexionada para los efectos administrativos á la de Azambuja por Decreto del 13 de Septiembre de 1898 y desanexionada de la misma el 11 de Agosto de 1902.

VILLA NOVA DA RAINHA (SANTISSIMO NOME DE JESUS). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y obispado de Viseu, conc. y á 6 kms. de Tondella, sit. en el fértil valle de Besteiros, regado por un afl. del Dão; 680 h. Escuela. Producción agrícola; vinos y aceite; frutas; ganadería y caza. En 1210 fué donatario de esta localidad Fernando Nuñes. Pasó al concejo actual por Decreto del 7 de Septiembre de 1895. Antes pertenecía al de Santa Comba Dão.

VILLA NOVA DA TELHA (NOSSA SENHORA DA EXPECTAÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 6 kms. de Maia, sit. junto á la carr. de Oporto á Villa do Conde; 950 h. Iglesia matriz muy antigua. Fáb. de plumas de escribir en Pedras Rubras. Producción agrícola. Viñedos. Ganadería. La fundación de esta localidad es anterior al siglo XIV. En 1355 era una abadía anexionada al convento de Moreira. Su nombre primitivo fué *Villa Nova* ó *Villa Nova da Maia*, tomando luego el actual por la mucha tela que se fabricaba en la población y en sus alrededores, y que constituía una de las principales fuentes de riqueza. También existían grandes plantaciones de castaños destinados á la fab. de pipas. Esta industria fué asimismo aniquilada por una enfermedad que atacó á los castaños y por la substitución de los arcos de madera por arcos de hierro en la construcción de las pipas.

VILLA NOVA DE ALMEIDA. *Geog.* C. marítima del Brasil, en el Est. de Espirito Santo, cabecera de muni-

cipio, comarca de Reis Magos, sit. á 30 kms. NNE. de Victoria, junto á la desembocadura del pequeño río de Reis Magos ó Reyes Magos; 6,200 h. VILLA NOVA DE ALMEIDA es la antigua *Almeida*, que fué primeramente una aldea de Jesuítas, fundada con el nombre que lleva el río en 1580. Sus habitantes, la mayoría indianos, se dedican á la agricultura, á la pesca y á la tala de bosques, cuya madera es exportada á diferentes países. De los Jesuítas, sólo queda la iglesia parroquial, bajo la advocación de los Santos Reyes Magos y un gran edificio construído para los novicios que llegaban de Europa, actualmente transformado en Casa Consistorial.

VILLA NOVA DE ANÇOS. *Geog.* Villa de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, concejo y á 6 kms. de Soure, sit. junto á la rib. der. del Anços ó Soure, que tiene sus fuentes cerca de las poblaciones de Anços y Outeiro de Anços, en la felig. de Redinha, conc. de Pombal; 1,150 h. Escuelas para los dos sexos. Casa de Misericordia y teatro. Capillas diversas. Su producción agrícola consiste en cereales, aceites y vinos. Tiene, además, un puente de piedra de un solo arco sobre el Anços ó Soure. VILLA NOVA DE ANÇOS es de fundación antigua. Alfonso V la cedió el 24 de Julio de 1481 á don Álvaro, conde de Tentugal, para él y para su hijo legítimo, á trueque de la villa de Torres Novas que dicho conde cedió á la Corona, añadiendo, además, el monarca á la donación de VILLA NOVA DE ANÇOS las villas y lugares de Tentugal, Povoa, Pereira, Buarcos, Rabaçal y Anobre, con todas sus rentas y jurisdicciones y los patronatos de las iglesias de San Miguel y de Magdalena de Montemor-o-Velho. También le dió la villa de Alvaiazere que don Álvaro ya poseía. Esta donación fué confirmada por Manuel I en 1496 y en 1516; y por Juan III en 1523, exceptuando la villa de Pereira, que pasó al poder de la Corona á cambio de los diezmos nuevos que debían pagar Buarcos y Montemor-o-Velho. En 1708 VILLA NOVA DE ANÇOS era sede de concejo y el señorío pertenecía á los condes de Tentugal, duques de Cadaval. Según la *Chrorographia portugueza* y la *Chorographia moderna*, esta villa tuvo fueros dados por Alfonso IV siendo aún infante y, por consecuencia, durante el reinado de su padre don Dionisio, y por Manuel I, el 12 de Diciembre de 1515. Est. en la línea de Companhia Real, entre Soure y Alfarellos.

VILLA NOVA DE CONSTANCIA. *Geog.* Villa de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Santarem, sede del concejo de Constancia, con cuyo solo nombre es también conocida (V. CONSTANCIA). El concejo fué suprimido y anexionado al de Abrantes por Decreto del 21 de Noviembre de 1895 y restaurado por otro del 13 de Enero de 1898 con las mismas feligresías que lo constituían anteriormente.

VILLA NOVA DE FAMALIÇÃO. *Geog.* Conc. de la provincia del Miño (Portugal), dist. y arzobispado de Braga. Comprende 48 feligresías con 34,500 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en una llanura, fértil y risueña, á 6 kms. del río Ave, á 15 del Cavado y á 17 de la capital del distrito; 2,500 h. Tiene iglesia matriz, que ha substituído á la antigua capilla de Santa María Magdalena, que algunos suponen fué la primitiva parroquial de VILLA NOVA DE FAMALIÇÃO; cuatro capillas públicas consagradas á San Vicente, San Sebastián, San Antonio y San Adrián; Hospital de la Misericordia. fundado en 1869 por la Asociación de las Hijas de María, y Asilo. El palacio de la Cámara municipal es de construcción moderna, siendo terminadas sus obras en 1881. Uno de los edificios más importantes de la población es el palacio de Trovisqueira, perteneciente á los barones de este título. Hay en la villa Tribunales civil y comercial, escuelas públicas, Escuela Agrícola, Sanatorio para Tuberculosos, Asociación de Bomberos, agencia bancaria y estación telegráfica postal. Su industria consiste en la elaboración de manteca, fab. de tejidos, velas de sebo y relojes, tintorerías á vapor, salazón de pesca, avicultura y cría de ganado caballar y vacuno. Á 4 kms. de la villa hay un establecimiento de aguas sulfurosas, indicadas para las enfermedades de la piel y de los bronquios. Tiene est. de término de la l. f. de Oporto á VILLA NOVA DE FAMALIÇÃO.

*Historia.* El territorio que ocupa esta villa se hallaba desierto cuando Sancho I lo mandó poblar y le dió fueros el 1.° de Julio de 1205. Entre otras gracias concedió á los futuros pobladores la celebración de una feria quincenal mediante el pago de la misma tasa de portazgos que satisfacían los habitantes de San Pedro de Rates. No obstante las franquicias concedidas y la favorable situación de la nueva población, ésta no prosperó. Según Vilhena Barbosa, VILLA NOVA DE FAMALIÇÃO recibió el título de villa con anterioridad al siglo XVIII; mas parece cierto que fué la reina María II, en 1841, quien la elevó á esta categoría. Á partir de dicho año VILLA NOVA DE FAMALIÇÃO progresó rápidamente hasta el extremo de que en 1878 había triplicado su población.

VILLA NOVA DE FOZCÔA. *Geog.* Conc. de la prov. de la Beira Baja (Portugal), dist. de Guarda, dióc. de Lamego. Tiene 17 feligresías con 14,000 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en una planicie ó meseta á 7 kms. de la rib. izq. del Duero, á 3 de la rib. izq. del Côa y á 61 de la capital del distrito; 3,700 h. Su área es muy extensa, midiendo desde la desembocadura del Côa hasta la marg. izq. del Duero unos 20 kms. de long. á causa de las grandes sinuosidades que describe el río. En la parte NO. del término de VILLA NOVA DE FOZCÔA está comprendido el Monte Meão, rico en pastos y en producción agrícola. La iglesia matriz de la villa es una de las mejores de la provincia, datando su fundación del reinado de Manuel I; en 1757 fué restaurada y ampliada. Tiene una bella fachada con portal de estilo gótico florido, hallándose el interior formado de tres naves sustentadas por columnas de granito. Hay en ella excelentes pinturas en las paredes y en el techo, bellas obras de talla de madera y algunas alhajas, aunque las más importantes desaparecieron durante la invasión francesa. Entre las capillas públicas figuran las de Nuestra Señora de la Veiga, templo antiguo que fué matriz de una de las poblaciones anexionadas á la villa; la de San Sebastián, también antigua; la de San Antonio; la de Nuestra Señora de la Concepción, que fué matriz de un pequeño curato anexionado á la iglesia de Numão; Nuestra Señora del Amparo, Santa Bárbara, Nuestra Señora de Aldeia Nova, San Pedro y Santa Quiteria. Hay en VILLA NOVA DE FOZCÔA escuelas para los dos sexos, agencias bancarias, estación telegráficopostal y est. f. c. Además de una importante producción agrícola se elabora aceites, cordelería y harinas. Tiene también aserraderos mecánicos y talleres de construcción de carruajes. Celebra ferias los días 8 y 29 de Septiembre, llamadas de San Miguel.

*Historia.* Según varios autores, en el Monte Meão existió una población fortificada en tiempo de los romanos, de la cual se ven aún ruinas de edificios y gruesas murallas, principalmente en el lugar llamado *Castelho Velho*, sitio de importancia estratégica antes de la aparición de las armas de fuego. Ignórase con exactitud cuándo fué fundada VILLA NOVA DE FOZCÔA, pero se supone que, destruída la población del Monte Meão, sus moradores se trasladaron á la Foz (desembocadura) del Côa y altos lugares vecinos, como Veiga, Paço, Azinhate, etc., edificando en estos sitios capillas, en torno de las cuales fueron surgiendo caseríos. Mas como estas tierras bajas eran frecuentadas por bandas de forajidos, sus habitantes se refugiaron en la meseta, donde fundaron la VILLA NOVA DE FOZ-

côa actual. Otra versión supone que esta villa fué fundada por el rey don Dionisio, quien le otorgó fueros en 1299, y que después se dividió en pequeñas poblaciones que dependían de Numão ó Numancia, de la cual se libertaron reuniéndose otra vez sus habitantes en una nueva villa, en torno de la que levantaron una muralla protegida á su vez por un castillo que aun hoy existe en ruinas. Hasta principios del siglo XIV el reino de León confinaba con el río Côa, extendiendo Portugal sus conquistas en aquella época hasta el Agueda. En este tiempo fué cuando se supone que el rey don Dionisio fundó la pobl. de Fozcôa, aunque llama la atención que dejase esta plaza indefensa. Había en la villa muchos judíos que con su actividad industrial y mercantil contribuyeron al florecimiento de Villa Nova de Fozcôa. Decretada su expulsión en 1496, los que radicaban en la villa se convirtieron al Cristianismo, siéndoles señalado como barrio donde vivir el que existía en torno del castillo. En 1708 contaba Villa Nova de Fozcôa con 60 habitaciones ó albergues intramuros y 500 extramuros. Había en ella abadía de patronato real y tenía hospital, nueve ermitas, dos jueces ordinarios, un procurador de Concejo, escribano de Cámara, capitán mayor, dos compañías de ordenanzas y una compañía de auxiliares. Pertenecía entonces á los condes de Villa Nova de Portimão. La industria de la cordelería, que existía desde hacía mucho tiempo, era tan importante, que sus productos tenían por mercado distintos países de Europa, llegando hasta Rusia. Otra industria notable en aquella época, pero que ha desaparecido desde hace muchos años, era la de curtidos. En 1808 los llamados cristianos nuevos, acusados de jacobinismo y de ser partidarios de los franceses, fueron objeto de una sangrienta persecución, reprimida luego rigurosamente por las autoridades. En 1828 los partidarios de don Miguel existentes en esta villa persiguieron sañudamente á sus adversarios, confiscándoles sus bienes, hecho que motivó la represalia consiguiente cuando aquel soberano fué depuesto. En 1837 y 1840 lucharon entre sí los liberales, siendo de nuevo la villa teatro de sangrientas escenas. En 1846 y 1847 y durante el curso de la guerra civil dividiéronse los habitantes de Villa Nova de Fozcôa en dos bandos, uno carlista y otro septembrista, que siguió la causa de la Junta de Oporto. El 24 de Diciembre de 1846 un batallón carlista penetró en la población y saqueó las casas de sus adversarios, no haciéndose esperar las represalias. Poco tiempo después era incendiada la casa de la Cámara municipal con todo el archivo y saqueadas las casas de los más significados carlistas.

Villa Nova de Gaia. *Geog.* Conc. de la prov. del Duero (Portugal), dist. y dióc. de Oporto. Consta de 23 feligresías con 76,000 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. junto á la marg. izq. del Duero, y en terreno montañoso, frente á la capital del distrito, de la cual está separada por el río, comunicando ambas por medio de dos puentes: uno el de María Pía, por el cual pasa la línea férrea y está considerado como uno de los mejores del mundo, y otro el de Luis I, con dos pasos, uno para peatones y otro para vehículos; 20,900 h. Por su importancia industrial y mercantil es una de las principales poblaciones de Portugal, no correspondiendo el aspecto de su parte baja, cortada por callejones tortuosos, á la parte moderna, donde ha sido comenzada la construcción de calles anchas con sólidos edificios. Sus templos ofrecen escaso valor arquitectónico, mereciendo citarse solamente la iglesia de Santa María, fundada en 1255 por Alfonso III; la de *Bom Jesus de Gaia*, que sirve de auxiliar á la matriz; la capilla de San Lorenzo, fundada en el siglo XVI y restaurada en el XIX, y la iglesia y convento de *Corpus Christi*, próxima al río, fundada en 1345 por María Mendes Petite, madre de Pedro Coelho, uno de los asesinos de Inés de Castro. Su fundadora profesó en este convento, que perteneció primero á las Agustinas, á las cuales substituyeron las Dominicas. El edificio ha sido reedificado varias veces á causa de los estragos hechos por las avenidas del Duero, y en él llegaron á habitar, entre monjas, recogidas y criadas, más de 300 mujeres. Hubo en Villa Nova de Gaia un monasterio de frailes Franciscanos llamado de *Santo Antonio de Valle de Piedade*, fundado en 1569 y reedificado por primera vez en 1680 y por segunda vez en el siglo XVIII. Hoy el edificio está destinado á usos industriales. En Villa Nova de Gaia existen numerosas escuelas públicas y privadas, Academia de dibujo y modelado, Laboratorio enológico, Observatorio astronómico, teatro popular, Biblioteca pública, distintas sociedades culturales y recreativas, cuerpo consular, Cámara Industrial Mercantil é Instituto de Salvamento de Náufragos. Entre sus paseos públicos merecen citarse el de Pedro V, donde se halla el monumento á Soares do Rey, esculpido por Teixeira Lopes. La industria de la villa consiste en la fab. de cerámica, conservas, curtidos, azulejos, objetos de aluminio, abonos agrícolas, garrafones, escobas, loza y melaza, alcoholes, aceites, harinas de mijo, jabones, pasamanerías, azúcar, sulfuro de carbono, crémor tártaro, tejidos de algodón y otras telas; barnices, vidrios, cordelería, yute, hielo, farolillos de papel y alquitrán. Tiene, además, fundiciones de hierro y metales, instrumentos de ferretería, varias tintorerías, tipografías y astilleros. Est. de la l. f. de la Compañía Real.

*Historia.* Según algunos, Villa Nova de Gaia ocupa el emplazamiento de la antigua ciudad de *Cale*, opinión rebatida, ya que, según el Itinerario de Antonino Pío, *Cale* estaba hacia la parte de Oporto, en la margen der. del Duero, aunque nada se sabe fijamente. La fundación de Villa Nova de Gaia data, en realidad, del reinado de Alfonso III, en 1255. Vilhena Barbosa dice: «frente á la ciudad de Oporto, situada en la margen del Duero, había una población de mucha antigüedad, llamada entonces Gaia, que en tiempo de los romanos se denominó *Cale* ó *Castrum antiquum*. Entre esta población y la sierra de Quebrantões, después más conocida con el nombre de Sierra del Pilar, fundó el rey Alfonso III una villa en 1255, la cual fué llamada *Villa Nova de Gaia*, quedando á la otra el nombre de *Villa Velha de Gaia*. En la primera, donde el obispo de Oporto no podía hacer valer sus privilegios señoriales, estableció el rey una aduana y ordenó que todas las mercancías ó géneros que entrasen por la barra del Duero ó viniesen río abajo fuesen allí despachados y pagasen los respectivos impuestos. El prelado volvióse contra las órdenes del monarca, apelando ante la Curia romana, pero Alfonso III supo sostener los derechos de la Corona prudentemente y con energía, de suerte que los obispos de Oporto quedaron privados de aquella fuente importantísima de rendimientos. Tal fué el principio y razón de ser de Villa Nova de Gaia». Concediendo á esta villa grandes privilegios para atraer á la misma pobladores, pretendió Alfonso III hacer de ella una rival de Oporto. Después, don Dionisio, Alfonso IV y Pedro I siguieron el ejemplo del monarca anterior, suscitándose continuamente demandas por parte de los prelados portugueses y lanzándose algunos interdictos y excomuniones. Villa Nova de Gaia, creada expresamente para el tráfico comercial, respondió desde un principio al objeto que le había dado origen. Desenvolvióse y prosperó rápidamente, no dejando de ser nunca uno de los centros más laboriosos é importantes de Portugal. La Aduana real, establecida en 1235, como se ha dicho, fué de influencia decisiva en su prosperidad. En 1322 el príncipe don Alfonso, después rey con el nombre de Alfonso IV, se apoderó del castillo de Gaia y de la

ciudad de Oporto. En 1336, reinando Alfonso IV, un ejército castellano que llegó hasta las puertas de Oporto se apoderó de VILLA NOVA DE GAIA, aunque durante poco tiempo. Cuando Juan I procedió á la conquista de Ceuta recibió auxilio de distintas ciudades y villas de Portugal, y entre ellas de VILLA NOVA DE GAIA, que en 1420 fué asolada por una epidemia. El 27 de Septiembre de 1580, don Antonio, prior de Crato, penetró en VILLA NOVA DE GAIA al frente de 4,000 hombres, mas, derrotado en el puente de Alcántara, hubo de retirarse hacia el N., encontrándose con que Oporto había abrazado la causa de Felipe II de España. Otra vez entró en la villa, pero se vió obligado á abandonarla nuevamente ante la presencia de un ejército español. Desde esta época hasta principios del siglo XVIII nada ocurrió de notable en la villa. El 28 de Diciembre de 1827 hubo en el Duero una avenida terrible, que ocasionó daños considerables y distintas víctimas. En VILLA NOVA DE GAIA quedaron destruídos muchos edificios, ascendiendo los perjuicios á varios millones. La institución de la Compañía General de Agricultura y Viñedos del Alto Duero dió á VILLA NOVA DE GAIA días de esplendor, quedando instalada en ella el depósito general de los vinos de la comarca. El 22 de Febrero de 1785, otra inundación, más terrible que la de 1727, convirtió á la ciudad casi en un montón de ruinas; 85 navíos portugueses y más de 30 extranjeros anclados en el río se fueron á pique ó se estrellaron unos contra otros. Las casas quedaron inundadas y las existentes junto á la playa desaparecieron. En Julio de 1808, cuando se levantó el reino portugués contra los franceses, proporcionó VILLA NOVA DE GAIA numerosos alistamientos á los batallones organizados en Oporto. El año siguiente entró el mariscal Soult en dicha ciudad, apoderándose también de VILLA NOVA DE GAIA, y el 28 de Marzo del propio año de 1809 ocurrió la catástrofe del hundimiento del puente tendido sobre el río, que causó numerosas víctimas entre los invasores y los invadidos. En 1828 estalló en Oporto la revolución contra el infante don Miguel, cuyo movimiento quedó frustrado cuando parecía triunfar, realizándose á consecuencia del mismo varias ejecuciones, que alcanzaron á algunos habitantes de VILLA NOVA DE GAIA. En Julio de 1832 desembarcó don Pedro en Mindello al frente del ejército libertador, comenzando después las tropas del rey Miguel el memorable sitio de Oporto y con él uno de los períodos más luctuosos de la historia de VILLA NOVA DE GAIA. Durante un año no cesaron las luchas en las calles, y para colmo de calamidades acabó de flagelar á la población el cólera morbo. El 16 de Agosto de 1833, no pudiendo los sitiadores rendir á Oporto, se cebaron en VILLA NOVA DE GAIA, incendiando los almacenes de la Compañía del Duero, que quedaron destruídos en pocas horas con su valioso contenido. Esta catástrofe asestó un profundo golpe á la prosperidad de la villa, ocasionando la paralización de su industria. No obstante, volvió aquélla á resurgir de nuevo y en 1834 extendía sus límites agregándose varias feligresías. Las armas de VILLA NOVA DE GAIA consisten en un escudo partido verticalmente. La mitad de la izquierda tiene un castillo romano en campo de oro y la mitad de la derecha una fortaleza con cimborrio en campo de gules; en el centro hay un escudete en azur con la leyenda *Mea Villa de Gaia*. El remate del escudo total consiste en una corona. Sirve de orla al escudo una cinta blanca con la divisa en letras azules *Nome e renome*.

VILLA NOVA DE LIMA. *Geog.* Pobl. y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; 17,448 h. según el censo de 1920. Iglesia parroquial, capillas, Grupo escolar, Casa de Misericordia y sociedades de cultura y recreativas. Produce caña de azúcar, café, cereales y legumbres. Importante cría de ganado.

VILLA NOVA DEL REY. *Geog.* Pobl. del Brasil, en el Est. de Río de Janeiro, comarca y mun. de Magé, á 45 kms. NNE. de Nictheroy, sit. junto al Macacu, tributario oriental de la bahía de Río de Janeiro: 2,000 h. VILLA NOVA DEL REY fué fundada por los Jesuítas, siendo poblada por indios y portugueses. Elevada á la categoría de burgo en 1773, desde esta época decayó, quedando reducida en 1834 á una simple población. Actualmente está ocupado por indios, quienes se dedican á la fab. de sombreros de paja y cestería. Cultivos de naranjos. Est. de la l. f. de Nictheroy á Campos.

VILLA NOVA DE MIL FONTES. *Geog.* Villa y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Beja, sit. en el extremo occidental del Bajo Alemtejo, en terreno llano y arenoso, junto al litoral, á unos 30 kilómetros S. del cabo de Sines y á 15 N. del Cabo Sardão, junto á la rib. izq. y cerca de la desembocadura del Mira; 900 h. Tiene una modesta iglesia matriz, que data probablemente del reinado de Juan III; una ermita, consagrada á San Sebastián, y escuelas públicas, puesto aduanero y estación telegráfica postal. Según algunos autores, VILLA NOVA DE MIL FONTES corresponde á la *Portus Annibalis* de los romanos. En un promontorio existente al N. han sido hallados harpones y otros útiles de pesca y distintos objetos, probablemente, de la época cartaginesa. De una referencia de Estrabón parece deducirse que algunas veces la flota de Aníbal acogióse á la barra de VILLA NOVA DE MIL FONTES. Los vestigios de la época romana que se conservan son numerosos. En la Edad Media cayó la población en poder de los musulmanes, siendo reconquistada por Soeiro, obispo de Lisboa, con auxilio de los cruzados. Fué uno de los primeros concejos de Portugal, alcanzando cierta prosperidad. Los piratas argelinos la asaltaron varias veces en los comienzos del reinado de Juan II, saqueándola é incendiándola. Para protegerla contra nuevas correrías concedióle el rey el privilegio de *couto* y una pequeña guarnición. No obstante, los ataques se repitieron, si bien con menos frecuencia. Hacia el año 1638 tres bajeles argelinos llegaron á VILLA NOVA DE MIL FONTES sin ser vistos, gracias á la valla de las rocas del S., y bordeando por detrás la *Pedra da Atalaia*, llegó uno de ellos al Canal á 2 kms. N. de la villa. Al romper el alba saltaron los corsarios de este último á tierra, saqueando y destruyendo una casa aislada. Los moradores de la villa acudieron á repeler á los piratas, pero mientras tanto los tripulantes de los otros dos barcos, que habían quedado más allá de la *Pedra da Atalaia*, desembarcaron, y cayendo sobre la villa, que se hallaba desamparada, la saquearon, llevándose cautivos á todos los que no pudieron huir y entre ellos á un prior, que fué después rescatado en Argel por Juan IV. Este mismo monarca, en vista de la audacia de las correrías de los argelinos, mandó levantar allí una fortaleza guarnecida con artillería y dos compañías de infantes. Hace bastantes años cayó este castillo en ruinas. Manuel I dió fueros á esta villa en Lisboa el 20 de Agosto de 1512. Llamábase entonces simplemente *Mil Fontes*. En las cercanías de la localidad y á lo largo de la costa corren numerosos arroyos de aguas límpidas y potables, que han hecho suponer que el nombre de *Mil Fontes* se deriva de la existencia de estas corrientes. Silva Ribeiro cree que el nombre de *Mil Fontes* proviene de la designación de *Mellis Fons*, que los romanos daban á todo el terreno que circunda la villa, por ser abundantísimo en miel de calidad superior. En el libro de actas de 1705 de la extinguida Cámara municipal léese una curiosa disposición que mandaba imponer la multa de 50 reis á toda mujer que tuviese mala lengua y se entremetiese en vidas ajenas. Después de tomada á los moros, VILLA NOVA DE MIL FONTES perteneció á la orden de

Villa Nova de Portimão. — Vista general desde el puente

Santiago, que tuvo en ella una encomienda vinculada muchos años al marquesado de Minas. El conc. de VILLA NOVA DE MIL FONTES estaba compuesto de dos poblaciones, Villa Nova y Cercal, y fué extinguido por Decreto del 24 de Octubre de 1855.

VILLA NOVA DE MONSARROS (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Aveiro, obispado de Coimbra, conc. y á 5 kms. de Anadia, sit. en un risueño valle, junto á las márgenes de un afl. del Certime; 1,400 h. Santuario de Nuestra Señora de las Nieves. Escuelas para los dos sexos. Producción agrícola. Esta localidad es de fundación antigua, existiendo ya en tiempo de los moros. Su nombre parece que deriva de la palabra *musarab*, que significa *medio árabe*, denominación dada á los cristianos que vivían entre moros y les estaban sujetos. Sin embargo, algunos autores opinan que es una corrupción de *Mons-Sacrus* (Monte Sagrado), originada por la existencia de un templo romano en un monte próximo y del cual no queda ningún vestigio. Esta feligresía fué villa y feudo. Manuel I le concedió fueros en Lisboa, el 9 de Diciembre de 1514.

VILLA NOVA DE MUHIA (SANTA MARÍA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 3 kms. de Ponte da Barca, sit. á 4 kms. de la margen izquierda del Lima; 900 h. Escuela. Tuvo esta población un monasterio de canónigos de San Agustín, fundado por Godinho Fafez de Lanhoso. Es también conocida con el nombre de Muhia.

VILLA NOVA DE OUREM. *Geog.* Conc. de la prov. de Extremadura (Portugal), en el dist. de Santarem, patriarcado de Lisboa. Se compone de 9 feligresías con 26,000 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en la cima de un monte; 3,000 h. Tiene iglesia matriz, Hospital de San Agustín, escuelas para los dos sexos, estación telegráfica postal y distintas ermitas en sus alrededores. Produce vino, aceite y aguardiente. Importantes ferias de ganado. Minas de hierro y de carbón inexplotadas. Est. en la l. f. de Chão de Maçãs á Lisboa. Fué fundada en la Edad Media, constituyendo en el siglo XIV una importante plaza fuerte con el nombre de Pedella. En ella estuvo en 1385 Juan I después de la batalla de Aljubarrota. En 1755 un violento terremoto la dejó reducida á ruinas, siendo reconstruída más tarde por el rey José. En 1810 fué incendiada por las tropas francesas del general Massena. Desde 1828 es parroquia de derecho y desde 1831 de hecho. En 1841 fué elevada á la categoría de villa.

VILLA NOVA DE PAIVA. *Geog.* Conc. de la prov. de la Beira Alta (Portugal), dist. de Viseu, dióc. de Lamego. Comprende 7 feligresías con 7,500 h. Extinguido por Decreto del 7 de Septiembre de 1895, sus feligresías fueron anexionadas, en parte, al de Castro Daire y al de Sattam. Fué restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898 con la denominación de VILLA NOVA DE PAIVA y sede en la villa de este nombre con las mismas feligresías que lo integraban antiguamente. Su nombre primitivo era el de *Fragoas*. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. junto á la rib. der. del Paiva y á 32'5 kms. de la capital del distrito; 1,150 h. VILLA NOVA DE PAIVA tiene iglesia matriz, escuelas para los dos sexos, varios hoteles, sociedades culturales y recreativas, teatro y establecimiento bancario. Su industria consiste en la fab. de mantecas y en la recolección de castañas, aceites, trigo, centeno, legumbres, frutas y vino. Cría de ganado. Celebra también un importante mercado quincenal, en sábado. Su primitivo nombre era *Barrelas*.

VILLA NOVA DE POIARES. *Geog.* Conc. de la prov. del Duero (Portugal), dist. y dióc. de Coimbra. Consta de las cuatro feligresías de Arrifana, Lavegadas, Santo André y San Miguel, con 8,000 h. Fué creado en 1836 y extinguido y anexionado en parte al de Penacova y Louzã, por Decreto del 7 de Septiembre de 1895. Fué restaurado por Orden del 13 de Enero de 1898 con las mismas feligresías que antiguamente lo componían. Por el propio Decreto la felig. de Lavegadas fué anexionada á la pobl. de Moura Morta, que pertenecía al conc. de Arganil. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. junto á extensos pinares, entre los ríos Ceira y Dão y á 18 kms. de la capital del distrito; 4,500 h. VILLA NOVA DE POIARES tiene iglesia matriz, escuelas para los dos sexos, Instituto de Enseñanza Libre, Hospital, hoteles, sociedades culturales y recreativas, y teatro. Su principal comercio consiste en la exportación de productos agrícolas. Fué elevada á la categoría de villa por Decreto del 17 de Agosto de 1905, siéndole anexionada la felig. de San Miguel.

VILLA NOVA DE PORTIMÃO. *Geog.* Conc. de Portugal, en la prov. de Algarve, dist. de Faro. Comprende 3 feligresías con 11,000 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. junto á la rib. occidental del Odelouca ó estuario de Portimão, á 2 kms. al N. del Atlántico, en las pendientes de un altozano de 72 m. de altura, en una fértil campiña; 7,000 h. Tiene una iglesia parroquial consagrada á la Purísima Concepción y un

hospital dependiente de ella. Este templo ha substituído á un monasterio fundado en 1541. Entre la fortaleza de Santa Catharina y el suprimido convento de Capuchinos se encuentran, cerca de la playa, algunas galerías subterráneas ó minas que pertenecieron á un

Villa Nova de Portimão. — Playa da Rocha

antiguo establecimiento de salazón de atunes. Hay en VILLA NOVA DE PORTIMÃO varias escuelas públicas y privadas, Casa de Beneficencia, distintas sociedades agrícolas é industriales y recreativas y teatro. Importante industria taponera y de objetos de corcho. Salinas. El puerto, poco profundo y, no obstante, el mejor del Algarve después del de Villa Real, se abre entre dos altos acantilados y es frecuentado por buques de cabotaje que van á cargar frutas, conservas, esparto y corcho. Su fondeadero sólo tiene 2 m. de profundidad en la marea baja. VILLA NOVA DE PORTIMÃO pasó durante largo tiempo por ser la población más calurosa de Europa, pretensión que pueden atribuirse con más fundamento no pocas ciudades, villas y localidades andaluzas.

*Historia.* La fundación de esta villa data del siglo XV. En 1463 concedió el rey Alfonso V á 40 moradores del lugar de Portimão licencia para fundar una población en el emplazamiento de la actual villa. Según la Carta de concesión, los moradores de la nueva localidad quedaban exentos de tributos de toda clase, incluso del alistamiento de las fuerzas de mar y tierra. Estos privilegios fueron confirmados el 8 de Junio de 1464. Poco después comenzó la industria pesquera, que alcanzó gran importancia, concediendo el rey Manuel, el 7 de Julio de 1498, á Martinho de Castello Branco, señor donatario de la villa, el diezmo de los atunes que fuesen pescados. Martinho fué el primer conde de Villa Nova de Portimão por nombramiento que le hizo Juan III en 1522. Le sucedió Manuel de Castello Branco y á éste Gregorio Thaumaturgo. El condado pasó luego á la casa de Silveira.

VILLA NOVA DE REZENDE. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; 21,196 h. según el censo de 1920. Tiene iglesia parroquial, Grupo escolar, Hospital, Casa de Misericordia y teatro. Producción de cereales, caña de azúcar, batatas, naranjas y tabaco.

VILLA NOVA DE SOUTO DE EL-REI (SAN SEBASTIÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Viseu, obispado, conc. y á 2 kms. de Lamego; 1,200 h. Su fundación es antigua. Fué villa y feudo. También es conocida con el nombre de Arneiroz.

VILLA NOVA DE TAZEM (NOSSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la provincia de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 12 kms. de Gouveia, sit. entre la rib. izq. y á 5 kms. del Mondego y la vertiente NO. de la sierra de Estrella; 2,250 h. La feligresía está bañada, además, por un río de escasa importancia, que des. en el Mondego, en el lugar de Porto de Rei, dividiéndola en dos partes, y se halla atravesada por la carr. municipal de Ponte Pedrinha á Cativellos, en la cual hay un puente de un solo arco, llamado do Castello, sobre el citado río. Vasta y elegante iglesia matriz de construcción moderna, una de las mejores de la provincia. Escuelas para los dos sexos. Agencias bancarias y de seguros, hoteles, aserradero mecánico, sociedades recreativas y culturales y teatro. Su suelo es muy fértil y produce cereales, vinos, aceites, castañas, cerezas, higos, peras, manzanas, melones, etc. Su vino alcanza gran renombre. En un pinar existente en sus alrededores, en el lugar de Pero Moleiro, se halla una enorme y curiosa piedra oscilante de granito. Es de forma cónica y tiene 15'45 m. de circunferencia máxima por 3 de altura. Está sobre otra de unos 60 cm. de elevación, bamboleándose al menor impulso del viento, principalmente de N. á S. Á 500 m. de VILLA NOVA DE TAZEM han sido hallados vestigios de una población antiquísima, tal vez romana, consistentes en piedras con inscripciones, monedas y medallas. Hasta fines del siglo XIII esta localidad fué llamada Villa Nova de Mondego por hallarse sit., como ya se ha dicho, cerca de la marg. izq. de aquel río. Pertenecía al término de Folgosinho, villa medieval respaldada por la Sierra Estrella, de la cual dista VILLA NOVA DE TAZEM unos 20 kms. Actualmente esta distancia está cubierta por varias feligresías, algunas de las cuales fueron villas y concejos, siendo probable que VILLA NOVA DE TAZEM se encontrase incluída en alguna de ellas. En esta época era solamente una simple heredad ó quinta de don Guillermo, quien le dió fueros en 1182. Á principios del siglo XVI pasó á denominarse Villa Nova do Casal por pertenecer á la antigua encomienda de Casal, que tenía por cabecera á la aldea de este mismo nombre, en el término de Ceia. Finalmente, pasó al conc. y comunidad de Gouveia, tomando su actual nombre de VILLA NOVA DE TAZEM de la vecina pobl. de Tazem, hoy insignificante, pero que en otro tiempo tuvo cierta importancia por encerrar en su área á la iglesia matriz. VILLA NOVA DE TAZEM nunca ha sido villa ni ha estado fortificada. Tuvo dos fueros: unos concedidos por don Guillermo en 1182, como ya se ha dicho, y los otros por Manuel I en 1514. En 1811 sufrió bastante durante la guerra peninsular, al retirarse los soldados de Massena de Torres Vedras por el puente de Murcella. La iglesia matriz, que contenía cálices, cruces procesionales, etc., fué objeto de depredaciones por parte de los franceses. Hasta 1882 perteneció al obispado de Coimbra, pasando entonces, junto con todas las feligresías de los conc. de Gouveia y Ceia, al obispado de Guarda.

VILLA NOVA DO BRUMADO. *Geog.* Villa y mun. del Est. de Bahia (Brasil); 12,734 h.

VILLA NOVA DO PRINCIPE Ó CAETETÉ. *Geog.* C. del Brasil, en el Est. de Bahia, cabecera de comarca y de municipio, sit. á 430 kms. OSO. de São Salvador ó Bahia, en la vertiente oriental de la Sierra Caeteté, Cayteté ó Cahiteté (de *caa*, bosque, y *eté*, mucho);

5,000 h. Fué elevada á burgo en 1810 con su primer nombre por el príncipe regente, y después á villa, designándosela hoy más comúnmente con el nombre de la Sierra. Es un risueño país, con considerables cultivos de algodón, que exporta á Bahia.

VILLA NUEVA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Tercero Abajo; 3,500 h. Sit. á 155 kms. de Córdoba y 646 de Buenos Aires, en las riberas del río Tercero. F. c. de Villa María á Rufino. Comercio de lanas, cueros, trigo, carbón, etc. Iglesia parroquial, colegios y escuelas. Alumbrado eléctrico. En su término se producen cereales y pastos.

VILLA NUEVA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río, mun. de Tierra Nueva; 30 h.

VILLA NUEVA. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Canelones. Es el primero y más importante de los pequeños tributarios del arroyuelo del Vizcaíno ó Chaqueta de Cuero, por la marg. der. En sus riberas se encuentra la localidad del mismo nombre, con escuela pública.

VILLA NUEVA ó VILLANUEVA. *Geog.* Mun. de Guatemala, dep. de Amatitlán; 4,847 h. según el censo de 1921, de los que unos 2,500 corresponden á la cabecera. Sit. á 8 kms. de la est. de Amatitlán. Produce café, maíz, tabaco, patatas, fríjoles, legumbres y plátanos. Correo, Telégrafo y Teléfono.

VILLA NUMANCIA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de San Vicente. Sit. á 60 kms. de la capital federal, en el f. c. de G. Catan á Buenos Aires; 400 h. Produce cereales, cría de ganado, sobre todo vacuno.

VILLA NUNE (SANTO ANDRÉ). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 12 kms. de Cabeceiras de Basto, sit. á 1 km. de la marg. der. del Tamega y á 2 de la carr. de Fafe á Ponte de Cavez; 300 h. Producción agrícola. Vino verde.

VILLA OCAMPO. *Geog.* Villa de Méjico, en el Est. de Durango, partido de Indé; 1,400 h. (7,000 con el municipio). Sit. á los 26° 27′ de lat. N. y 6° 18′ de long. O. del Meridiano de Méjico; clima templado; dista de la cabecera del partido 76 kms. por camino carretero. Se llamó antes San Miguel de Bocas.

VILLA OLGA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Bahía Blanca, á 12 kms. de la ciudad de Bahía Blanca y 703 de Buenos Aires. Est. del f. c. Bahía Blanca y Noroeste. Cuenta escaso número de habitantes.

VILLA OLIVA. *Geog.* Pobl. del Paraguay, en el distrito XIX, fundada en 1845 por el gobierno de Carlos A. López; 6,000 h. Su principal industria es la cría de ganado vacuno. Yacimiento de mica. Telégrafo.

VILLA PALAZZO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Macerata, mun. de Esanatoglia; 250 h.

VILLA PANARO. *Geog.* Pobl. de Italia, en Emilia, prov., círc. y á 10 kms. NE. de Módena, mun. de Nonantola, sit. junto al Panaro, afluente derecho del Po; 2,000 h.

VILLA PARK. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Du Page; 854 h. según el censo de 1920.

VILLA PASCANCIA ó VILLA PASCOAL. *Geog.* Nombre de una antigua población extinguida. Pertenecía á la felig. de Santa Olaya, conc. de Braga (Portugal). Limitaba con Dume y Colina, según las *Inquirições* del rey Ordoño.

VILLA PASQUALI. *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov. de Mantua, círc. y á 10 kms. N. de Viadana, mun. de Sabbioneta; 2,100 h. Est. de la l. f. de Mantua á Viadana.

VILLA PASSI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Bergamo, círc. de Treviglio, mun. de Calcinate; 270 h.

VILLA PECORILE. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Savona, mun. de Celle Ligure; 250 h.

VILLA PEDERGNANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Brescia, círc. de Chiari, mun. de Erbusco; 400 h.

VILLA PEPOLI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Macerata, círc. de Camerino, mun. de Bolognola; 150 h.

VILLA PÉREZ. *Geog.* Cant. y localidad de Bolivia, en el dep. de La Paz, prov. de Omasuyos. Se le dió este nombre en memoria del general Juan José Pérez.

VILLA PINZÓN. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. de Cundinamarca, prov. de Chocontá; unos 6,400 h. Sit. á 98 kms. de Bogotá y 2,668 m. de altura, á los 5° 12′ 20″ de lat. N. y 0° 18′ 12″ de long. E. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 14°. Iglesia parroquial.

VILLA PISIGNANO. *Geog.* Pobl. de Italia en la provincia y círc. de Ravena, mun. de Cervia; 900 h.

VILLA POMA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov. de Mantua, círc. y á 7 kms. S. de Revere; 350 h. (1,850 con el municipio).

VILLA POMPEANA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Milán, círc. de Lodi, mun. de Zelo Buon Persico; 250 h.

VILLA PORTALES. *Geog.* Pobl. de Chile, en la prov. de Cautín, dep. de Llaima; 1,900 h.

VILLA POTENZA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y mun. de Macerata, de cuya ciudad constituye un arrabal; 2,000 h.; industria fabril; construcciones mecánicas; aserraderos; fundiciones de hierro, sericicultura.

VILLA POUCA DA BEIRA (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Coimbra, conc. y á 10 kms. de Oliveira do Hospital, sit. á 2 kms. de la marg. der. del Alva y á poca distancia de sus afluentes Cal, Corga y Pombal; 680 h. Escuela. Producción agrícola, vinos y aceites. Monasterio del *Desaggravo do Santissimo Sacramento*, perteneciente á monjas Franciscanas. Fué fundado á principios del siglo XIX por Genoveva do Espirito Santo. En 1811 fué esta población saqueada por las tropas de Massena. Está cruzada por la carr. de Tondella á Covilha por Tabua, Candosa y Vendas de Gallises.

VILLA POUCA DE AGUIAR. *Geog.* Conc. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga. Comprende 16 feligresías con 16,300 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. entre dos montañas que se extienden paralelamente de N. á S. y forman el risueño valle de Villa Pouca, que se prolonga en la misma dirección, el cual tiene 1 ó 2 kms. de anchura por 15 ó 20 de long., con un suave declive á partir de VILLA POUCA DE AGUIAR, tanto hacia el lado de Villa Real como al de Pedras Salgadas; 2,000 h. Esta villa ocupa el centro de este gran valle, en el vértice del ángulo de las dos vertientes, una de las cuales, la del N., rinde sus aguas al Tamega y la del S. al Corgo. El horizonte está limitado al O. por la Sierra Falperra ó Roxo, ramificación de la de Marao, y al E. por la de Sandonho, ramificación de la de Senabria. Continuación de la Sierra Sandonho son los Montes Facho y Cabreiro, que se juntan con las Sierras Bornes y Padrella, ambas al NE. y se extienden hasta Castilla la Vieja. Tiene esta villa una notable iglesia matriz consagrada á San Salvador, que fué en otro tiempo encomienda de la orden del Cristo, varias capillas públicas y particulares, Casa de Misericordia y estación telegráfica postal. Importante producción agrícola, minas inexplotadas, est. en la l. f. de Regao á Pedras Salgadas. Celebra anualmente grandes romerías á San João do Extremo.

El origen de esta villa es desconocido. Durante la Edad Media tuvo un castillo y alcalde mayor. Alfonso

Enríquez le concedió fueros que fueron ratificados por Sancho I en 1206, por Alfonso II en 1220 y por Manuel I en 1515. Las fuerzas del general escocés Reinaldo Macdonell fueron sorprendidas en esta villa el 31 de Enero de 1847 por las tropas reales del conde de Vinhaes, siendo Macdonell muerto á cuchilladas.

VILLA PRAT. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Talca, dep. de Lontué; 1,000 h.

VILLA QUINTEROS. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Tucumán, dep. de Monteros. Est. del f. c. Noroeste Tucumano, á 61 kms. de Tucumán y 370 m. de altitud; escuelas; unos 1,000 h.

VILLA RASPA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Teramo, círc. de Penne, mun. de Spoltore; 500 h.

VILLA RAVERIO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Milán, círc. de Monza, mun. de Besana di Brianza; 900 h.

VILLA REAL. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, partido de Nazas, mun. de San Luis de Cordero. Es reducido el número de habitantes.

VILLA REAL. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla y prov. de Sámar; unos 7,000 h. (con el municipio). Está sit. á 80 kms. de Catbalogán. Produce palay, maíz, abacá, plátanos, camote, ubí, gave, aperí, caña de azúcar y tuba.

VILLA REAL. *Geog.* Dist. administrativo de la prov. de Traz-os-Montes (Portugal), limitado al N. por la región española de Galicia, al O. por los dist. de Vianna do Castello, Braga y Oporto, al S. por el de Viseu y al E. por el de Braganza. Tiene una ext. de 4,450 kms.$^2$ y una población de 242,000 h. Su suelo es esencialmente montañoso, prolongándose por el mismo las ramificaciones de la sierra de San Mamede. Al N. se eleva la sierra de Larouco (1,580 m.) que enlaza al S. con la meseta de Barrosa y se prolonga al SO. hasta la sierra das Alturas. Al E. de Larouco yérguese otra ramificación que, comenzando en el distrito con el nombre de Cota de Mairos, continúa hacia el SO. hasta encontrar la sierra de Pradella y torciendo hacia el O. llega hasta la sierra de Marão (1,422 m.), terminando entre el Tamega y el Duero. Al S. de la sierra de Pradella se tiende otra meseta de la cual se destacan los contrafuertes que separan las aguas de los ríos Corvo, Pinhão y Tinhella. También al N. de la frontera se eleva la sierra de Croa (1,270 m.), que se prolonga entre los ríos Rabaçal y Poella. La serranía que corre desde la sierra de Mairos varía entre los 883 y 1,151 m. de altura y comprende la sierra do Cabreiro al NNE. de Villa Real y de Palhaça al NE. de Villa Pouca de Aguiar y, además, las de Friões y Oucudres y las de Santa Comba y de Garraia, entre Mura y Mirandella, con alturas que varían de 800 á 1,000 m. La serranía que arranca de la sierra de Larouco hacia el S. comprende importantes contrafuertes que son las sierras de Leiranco y Pindo, entre el Tamega y el Bessa, que se elevan á 1,138 m.; la serranía de Barroso, en la que se incluyen las sierras de Alturas y Cabreira, Pedra de Eira, Lazenho y San Domingos, con una altitud máxima de 1,264 m.; la serranía entre los ríos Cavados y Rabagão, con una elevación de 1,000 á 1,268 m.; la cordillera de Larouco, de 1,580 m.; la sierra de Mourilhe y la parte oriental de las montañas de Gerez con elevaciones de 1,300 y 1,422 m. La sierra de Larouco únese con la de Gerez por las sierras de Arandella, Vidoeiro y Mourilhe. Sus cumbres, por lo general, quedan cubiertas de nieve durante los rigores del invierno. La vegetación, poco desarrollada en las partes más elevadas de la sierra de Marão, es exuberante en la parte inferior de las pendientes. En este distrito, como en el resto de toda la prov. de Traz-os-Montes, predominan las rocas esquistosas, aunque cruzadas en algunos puntos por granitos y con modificaciones experimentadas por numerosas erupciones doríticas. El aspecto del terreno es muy variado. Los valles son profundos, cambiando á cada paso la tonalidad del paisaje. La hermosa vega de Chaves es una excepción en este suelo accidentado. Los ríos que bañan el distrito son: el Cavado al NO. y su afl. el Rabagão, y el Duero y sus afluentes el Tamega, Corgo, Pinhão y Tua, también alimentados por varios tributarios. El Tamega fertiliza la vega de Chaves, valle extenso y fértil que se prolonga hasta la frontera de Galicia. Vulgarmente, las distintas regiones del distrito se designan con las denominaciones de *tierras calientes* y *tierras frías*. Las primeras son las de los valles y las segundas las de las montañas, pudiendo establecerse entre ambas la región intermedia ó templada. En las tierras calientes las producciones dominantes son, por su orden: aceite, trigo, centeno y vid; en las tierras templadas, vino, aceite, trigo y centeno; y en las frías, centeno, batatas, castañas, trigo y mijo. Las condiciones climatológicas varían conforme las regiones, siendo la temperatura media mucho más elevada en las tierras calientes que en las frías. El distrito es importante por las excelentes aguas minerales que posee, como las de Villarelho da Raia y de Campo Redondo, próximo á la frontera de Galicia, y las de Vidago y Pedras Salgadas, tan conocidas dentro como fuera del país. El dist. de VILLA REAL es uno de los más notables por su producción vinícola. Parte de su territorio está comprendido en la región vinícola del Duero, á la cual pertenecen, en totalidad ó en parte, los concejos de Alijó, Mesão-Frio, Peso de Regoa, Sabrosa, Santa Martha de Penaguião y Villa Real. Antes de la invasión de la filoxera la producción vinícola de esta parte del distrito era importantísima. En ella se producían los mejores vinos del Duero, siendo notables por su considerable producción los conc. de Alijó, Mesão-Frio, Peso da Regoa y Sabrosa. La cría de ganado vacuno es considerable, sobre todo en la región de Barroso, comprendiendo parte de los concejos de Boticas y Montalegre y después de éstos los de Mondim de Basto y Ribeira da Pena. La raza de Barroso, que tiene caracteres propios, está destinada á la exportación. La cría de ganado lanar es también considerable. Además, el ganado de cerda es el que predomina en el distrito. La exportación de animales vivos es grande y en algunos concejos es importante la preparación de jamones y embutidos. Las vías de comunicación se hallan regularizadas. Tiene el distrito varias carreteras nacionales del Estado, distrito y municipales y una l. f. de Regua á Chaves. Las feligresías del distrito pertenecen en parte al arzobispado de Braga y en parte á los obispados de Lamego y Braganza. El conc. de Villa Real tiene 383 kms.$^2$ con una población de 33,000 h. || C. en la prov. de Traz-os-Montes, cabecera del distrito y del concejo de su nombre, sit. á 1,422 m. de altura, al pie oriental de la sierra de Marão (1,422 m.), junto al Corgo, afl. der. del Duero, en una magnífica situación dominando una fértil campiña bordeada á lo lejos por altas montañas cubiertas de vegetación; 6,000 h. Es una población antigua con numerosos edificios que datan de los siglos XVI, XVII y XVIII. Tiene varios templos notables, entre ellos el de Santo Domingo, de estilo ojival, construído de 1421 á 1524, en cuya sacristía se guarda algún cuadro de mérito. Otro templo es la iglesia de San Pedro, fundada en 1528 por Pedro de Castro. Está ricamente decorada con obras de talla dorada de la época y posee algunas alhajas de valor y una magnífica lámpara de plata. Al convento de los frailes Capuchinos pertenece la iglesia de San Francisco, también del siglo XVI, con bellos retablos. En la parte más alta de la ciudad se encuentra la capilla del Calvario, donde se venera una imagen de Cristo, de grandes proporciones y de regular escultura. Existen, además, el convento de Santa Clara, erigido en 1602, con una iglesia excesivamente modesta, y la iglesia

de la Misericordia, donde está sepultado el *Santo Soldado,* José Custodio, que fué inocentemente arcabuceado el 12 de Mayo de 1813, y al cual el pueblo elevó á la dignidad de santo sin esperar la sanción de Roma. Entre los edificios civiles figura el Hospital, grandiosa construcción comenzada en 1817; el Asilo de la Infancia Desvalida y el de Ancianos; el Palacio del gobierno del distrito, de grandes proporciones; el mercado, el Banco Agrícola y el teatro, que es uno de los mejores de Portugal. Hay en VILLA REAL varias instituciones docentes. Las escuelas Normal, Industrial y el Liceo son frecuentados por numerosos alumnos. Anexo al Liceo se halla el Colegio del Rosario. Además de las escuelas públicas ó municipales, existen otras privadas, entre ellas la de Azevedo, fundada por disposición testamentaria de Antonio de Azevedo, en 1888. Publícanse en la ciudad cinco periódicos. La industria de VILLA REAL es casi nula, consistiendo toda su riqueza en la agricultura. Tiene est. f. c. en la l. f. del Norte. El origen de VILLA REAL débese á la ermita de San Juan de Fraga, datando su fundación de 1272, en el reinado de Alfonso III. Dionisio I le concedió fueros en 1289 y en 1293, haciendo donación de ella á su esposa doña Isabel de Aragón. El rey Fernando la dió también á su mujer doña Leonor, eximiendo á la población de toda clase de tributos, incluso del servicio militar. Pedro II le confirmó en 1677 sus privilegios. Las armas de la ciudad consisten en una espada desnuda en campo blanco teniendo á un lado la divisa *Alleo,* en memoria de Pedro de Menezes, defensor de Ceuta.

Villa Real de Santo Antonio. — Vista parcial

VILLA REAL DE SANTO ANTONIO. *Geog.* Conc. de la prov. de Algarve (Portugal), dist. de Faro, obispado de Algarve. Comprende 2 feligresías con 2,300 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en una llanura arenosa, en el extremo SE. del país, junto á la margen der. del Guadiana, que des. en el Atlántico y á 50 kms. de la capital del distrito; 6,500 h. Se halla frente á la población española de la isla Cristina y también cerca de Ayamonte. Es una de las villas más prósperas de los Algarves desde el punto de vista comercial, siendo su puerto considerado como el primero de la provincia por afluir al mismo numerosos navíos extranjeros que van á cargar la pirita de cobre procedente de la mina de San Domingos. Todo su suelo, aunque arenoso, es fértil, hallándose á pocos metros sobre el nivel del mar. El punto más elevado de la triangulación geodésica marca apenas 41 m. de altura. VILLA REAL DE SANTO ANTONIO fué plaza fuerte, hoy desclasificada. Tiene una iglesia matriz del siglo XVIII (1774), mandada edificar por el marqués de Pombal. Una antigua capilla, consagrada á Nuestra Señora de los Dolores, que sirvió de iglesia matriz desde que quedó enterrada por las arenas la iglesia de la extinguida pobl. de Santo Antonio de Arenilha hasta que fué fundada la villa actual; Casa de Misericordia; varias escuelas públicas y privadas y un espacioso teatro. Su industria consiste en la fab. de conservas de pescado, alambres, loza, perfumería y bebidas alcohólicas. Hay en ella cuerpo consular (Bélgica, Francia, España, Holanda, Inglaterra, Noruega, Italia y República Argentina). Aduana, estación de salvamento de náufragos y de un cable submarino y agencias bancarias. Est. en la l. f. de Tavira.

*Historia.* Junto á la desembocadura del Guadiana, al S. de la moderna VILLA REAL DE SANTO ANTONIO, existió antiguamente una población llamada Villa de Santo Antonio de Arenilha, que fué enterrada por las arenas ó, según opinión de algunos, incendiada y arrasada por los piratas berberiscos. En 1750, al subir al trono el rey José, toda la marg. portuguesa del Guadiana desde Castro Marín hasta la punta de la Barra estaba completamente desierta. Monte Gordo era una aldea de pescadores, formada de pobres cabañas, pero muy importante por su población, sus pesquerías y su comercio. Tal desarrollo había ya adquirido la pesca en este sitio, que el 25 de Septiembre de 1433 el rey Duarte había ya concedido al infante Enrique un diezmo sobre los productos de aquélla. Alcanzó la población gran prosperidad en 1711 y 1712, desenvolviéndose gracias á la concurrencia de españoles, portugueses y franceses. En 1774 había ya en aquella playa 5,000 hombres y muchas mujeres, cuyas míseras habitaciones ocupaban más de 1 legua. El número de embarcaciones pesqueras excedía á 100. Tan rica era ya la población, que fué designada con el nombre de Monte d'Oiro, mas el marqués de Pombal la arruinó en provecho de otra. En 1774 José de Carvalho decidió fundar en la marg. del Guadiana una gran población que suplantase á Ayamonte. Con este fin fundó VILLA REAL DE SANTO ANTONIO, en el emplazamiento que hoy ocupa. El trazado del plan fué regular: calles amplias, algunas de 30 m. de anchura, todas alineadas y cortadas en ángulo recto por otras; casas elegantes y simétricas; plazas y paseos, etc. No respondió la realidad á los propósitos del famoso ministro portugués. La construcción de los edificios quedó reducida á menos de la cuarta parte del proyecto, y viendo á punto de fracasar su iniciativa, el marqués de Pombal mandó trasladar á la naciente villa á los pobladores de Monte Gordo, quienes en su mayoría prefirieron emigrar á España antes que cumplir la orden del ministro. Hasta 1837 no realizó VILLA REAL DE SANTO ANTONIO progresos sensibles, contribuyendo á su desarrollo la explotación de las minas de San Domingos. Estaba defendida por los fuertes de Monte Gordo, Ponta da Areia, Medo Alto, Pinheiro y Carrasquiera, sin valor militar desde hace muchos años.

VILLA REZENDE COSTA. *Geog.* Pobl. y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; 6,320 h. según el censo de 1920. Iglesia parroquial, escuelas para los dos sexos, producción de caña de azúcar, tabaco y cereales.

VILLA RICA. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de El Barco, parr. de San Miguel de Jagoaza.

VILLA RICA. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Bahia; 14,665 h. según el censo de 1920. Tiene iglesia parroquial y varias capillas, Casa de

Misericordia, Hospital, Grupo escolar, Juzgado de derecho, central eléctrica y teatro. Plantaciones de caña de azúcar y árboles frutales. Cría de ganado vacuno y caballar. || Villa y mun. en el Est. de Río Grande del Sur, dióc. de San Pedro do Rio Grande; 10,000 h. Tiene una iglesia consagrada á Nuestra Señora de la Piedad, varias capillas, Grupo escolar y Casa de Misericordia. Producción de azúcar, tabaco, cereales y legumbres.

Villa Rica. *Geog.* Lago de Chile, sit. hacia la extremidad NE. de la prov. de Valdivia y próximo al NO. del volcán de su nombre. Cruzan su centro el paralelo 39° 15′ y el meridiano 72° 10′. Su mayor largo es de E. á O. y su circuito mide unos 50 kms. Rodéanlo bellos bosques de pinos, cipreses y otros árboles y por la parte oriental alturas de las faldas de los Andes, de donde recibe la principal corriente de agua, el río de Trancura, de las que lo alimentan. Por su extremo occidental da nacimiento al río Toltén. Casi en su centro contiene una pintoresca islilla cubierta de vegetación. Sus márgenes, en especial la del S. y O., se tienden en pequeños valles y laderas susceptibles de fáciles cultivos. En estos lados se hallan los fuertes de su nombre y de Pucón. Entre los primitivos indios se denominaba *Mallolavquen*, esto es, «mar de tierra blanca» ó «mar blanca», como, respectivamente, lo traducen los padres Rosales y Febres. Del nombre de la ciudad que en 1552 fundó Valdivia en su extremo O. comenzó á llamarse lago de Villa Rica. || Volcán perteneciente á los Andes y sit. en la extremidad NE. del dep. de Valdivia. Se levanta á 2,837 m. sobre el nivel del Pacífico, por los 39° 27′ de lat. S. y 72° de long. O. del Meridiano de Greenwich. Es un elegante cono, cubierto de eternas nieves hasta su cráter, del cual deja escapar algunos vapores que dan ligera muestra de actividad; pero en su base, ceñida de espeso bosque, se ven corrientes de lava y masas de aljez que demuestran sus tremendas erupciones de antiguos tiempos. Una ocurrida en 1640 rellenó de lavas encendidas el cauce del riach. Voipire, calentando sus aguas, según la tradición, hasta llegar á cocer los peces. Recibe su nombre del de la ciudad que existió en sus inmediaciones, pues el indígena ha sido *Quitralpillán*, de *quythal*, fuego, y *pillan*, que significa «dios del fuego», aunque otros lo denominan erróneamente *Quetropillán*. || Fuerte que fué establecido con corta guarnición en 1883 al S. del nacimiento del río Toltén y junto al sitio que ocupó la antigua ciudad de que tomó nombre. Dista unos 110 kms. al E. de la ciudad de Toltén. || Antigua ciudad, hoy arruinada, que fundó el primer gobernador de Chile, Pedro de Valdivia, en Abril de 1552. Estuvo sit. por los 39° 18′ de lat. S. y 72° 18′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, junto á la marg. austral del río Toltén á su salida del lago de Mallolauquén, llamado también de Villa Rica. Estableciólo el mismo con una base de 50 vecinos en el sitio contiguo al en que acababa de asentarla su capitán Jerónimo de Alderete, enviado de avanzada con este objeto, y la tituló *Santa María Magdalena de Villa Rica*, por alusión á los ricos lavaderos y vetas de oro que desde luego se descubrieron en las quiebras de los oteros y collados que rodean la pintoresca campiña de su asiento. Abandonada en 1554 á la muerte de su fundador, la repobló cinco años después el gobernador García Hurtado. Llegó á tener un regular caserío, tres iglesias, Hospital de Santa María de la Gracia, casas de Cabildo, cárcel y fáb. de lienzos. Contribuía á su fomento lo adecuado de sus contornos para la agricultura y las minas de oro encontradas al tiempo de su fundación y las descubiertas en 1579, de cuyas labores se ven aún ruinas en sus cercanías. En sus últimos años mantenía algún comercio con Buenos Aires, por medio de un boquete casi plano que dejan los Andes inmediatamente hacia el SE., por donde se levanta á distancia de 15 á 18 kms. el hermoso volcán de su nombre. De aquella capital, dice Córdoba y Figueroa, se introdujeron los negros, que á la destrucción de esta ciudad se mezclaron con los indios y produjeron los zambos entre los araucanos. Siguió así en aumento, interrumpido sólo por el desastre que experimentó con el terremoto del 16 de Diciembre de 1575, hasta el fin trágico del gobernador Oñez de Loyola en Curalava. Hostilizada entonces por los araucanos y reducida al último extremo, después de un asedio de cerca de tres años, en que la defendió heroicamente su gobernador, el capitán Juan Rodrigo de Bastida, fué quemada y asolada completamente por esos indios, y muertos ó llevados cautivos cuantos moradores quedaban. Hoy apenas se reconoce su emplazamiento entre el espeso bosque que la cubre.

Villa Rica. *Geog.* Isla de Méjico, en la costa del Est. de Veracruz; está muy cerca de ella y, según Ortiz Molina, hay objetos curiosos de alfarería que se cree pertenecieron á los habitantes primitivos; también existen grandes argollas de bronce empotradas en la roca y en las que se supone que los conquistadores aseguraban sus embarcaciones.

Villa Rica. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Carroll; 1,047 h. según el censo de 1920. Sit. á 45 kms. ONO. de Atlanta, en las márgenes del Little Tallapoosa en su origen, afl. izquierdo del Tallapoosa. Est. del f. c. de Atlanta á Oxford. Yacimientos de hierro.

Villa Ricciardi. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Chieti, mun. de Santa Eufemia á Majella; 250 h.

Villa Rifreddo. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Cuneo, círc. de Saluzzo, mun. de Rifreddo; 200 h.

Villa Rio Espera. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; 5,675 h. según el censo de 1920. Tiene iglesia parroquial, escuelas para los dos sexos y Casa de Misericordia. Produce tabaco, caña de azúcar y legumbres.

Villa-Rivas. *Geog.* Pobl. y mun. de la República Dominicana (isla de Santo Domingo, Antillas), en la prov. de Pacificador; 6,926 h. según el censo de 1920. Está sit. á oril. del río Yuna, á 32 kms. de su desembocadura en la bahía de Samaná. Iglesia y escuelas; est. f. c. Antes se denominaba San Antonio del Yuna ó Almacén del Yuna; pero en 1890 se trocó su nombre por el actual en honor del ciudadano Gregorio Rivas.

Villa Rocca. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Cremona, mun. de Pessina Cremonese; 600 h.

Villa Romagnoli. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Mozzagrogna; 700 h.

Villa Romana. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila, círc. de Avezzano, mun. de Carsoli; 800 h.

Villa Romani. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Como; 500 h. Agricultura y ganadería.

Villa Rosa. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Pilar; 400 h. Sit. á 52 kms. de Buenos Aires, con la cual está unida por f. c. Produce cereales y lino; cría de ganado de todas clases, sobre todo vacuno. Sociedad deportiva.

Villa Rosario del Saladillo. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Tulumba; 5,500 h. Sit. á 697 kms. de Buenos Aires. Produce cereales, lino y alfalfa; cría de ganado, especialmente vacuno. Iglesia parroquial, escuelas.

Villa Rota. *Geog.* Cas. de Chile, en la prov. y dep. de Talca; 80 h. Sit. á unos 3 kms. al S. de Colín.

Villa Rotta. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Reggio Emilia, círc. de Guastalla, mun. de Luzzara; 700 h.

Villa Sanjurjo. — Vista general

VILLA RUATTI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Ortona a Mare; 1,000 h.

VILLA RUIVA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Beja, conc. de Cuba, sit. en terreno elevado, en la pendiente de un monte cuyo pie baña el río de Odivellas, afl. del Sagro, del cual dista 2 kms. y á 10 de la cabecera del concejo; 800 h. Su iglesia parroquial es un bello templo gótico. Tiene sobre el río Odivella un puente de construcción romana. Son dignos de citarse su antigua Casa de la Cámara y el *pelourinho*. Escuela para los dos sexos. Producción de aceites y vinos. Ganadería. Ruinas de un castillo que perteneció á los duques de Cadaval. Según la *Monarchia Lusitana*, esta población fué tomada á los moros por Sancho II. Juan I la cedió en 1393, junto con Villa de Frades, Villa Alva y Vidigueira, al gran condestable Nuño Alvares Pereira. Este posteriormente hizo donación de ella, junto con Villa Alva, á Rodrigo Alfonso de Coimbra por haberle acompañado á las guerras contra Castilla. Juan I anuló esta y otras donaciones semejantes, con lo que revertieron las poblaciones y tierras objeto de ellas á la Corona, pasando, por último, á ser señorío de los marqueses de Ferreira, después duques de Cadaval, quienes acostumbraban á residir en ella parte del año. En 1708 era VILLA RUIVA villa y cabecera de concejo, perteneciá al arzobispado de Evora y tenía dos jueces ordinarios, alcaide, escribano judicial, un procurador de Concejo y una compañía de ordenanza.

VILLA RUIVA (NOSSA SENHORA DA GRAÇA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y dióc. de Guarda, conc. y á 6 kms. de Fornos de Algodres, sit. en la vertiente N. de la Sierra Estrella, á 4 kms. de la rib. izq. del Mondego; 600 h. Iglesia matriz de modesta fábrica. Capillas de Santo Antonio y del Anjo. Junto á esta última se ven vestigios de ocupación remota, tales como sepulturas abiertas en la roca. Escuelas para los dos sexos. La producción agrícola consiste en vinos, centeno, batatas, etc. Elaboración de queso. Cría de ganado lanar. VILLA RUIVA perteneció al conc. de Linhares, después á los de Celorico da Beira y Gouveia, pasando luego al de Fornos de Algodres por Decreto del 13 de Enero de 1898. Está atravesada por la carr. general del Estado, de Coimbra á Celorico da Beira por el puente de Murcella.

VILLA SABOYA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de General Villegas, sit. á 30 kms. de Rufino; 300 h. Produce cereales y lino; cría de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda.

VILLA SAGÁRNAGA. *Geog.* V. SAGÁRNAGA (Bolivia).

VILLA SALADILLO. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de San Luis, capital del departamento de Coronel Pringles, sit. cerca de la est. de La Toma; unos 2,000 h. Iglesia parroquial; escuelas.

VILLA SALETTA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Pisa, mun. de Palaia; 1,500 h. Viñedos y olivares.

VILLA SAN CARLOS. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Minas; 600 h. Produce trigo y cría ganado. Juzgado de paz.

VILLA SANDA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Savona, mun. de Celle Ligure; 200 h.

VILLA SAN FAUSTINO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círculo de Perusa, municipio de Massa Martana; 700 h.

VILLA SAN FIORANO. *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov. de Milán, círc. y á 5 kms. NE. de Monza; 600 h. Sericicultura; hilanderías de algodón, cintas. Estación de un tranvía de Monza á Barzano.

VILLA SAN GIACOMO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Chieti, mun. de Santa Eufemia a Majella; 100 h.

VILLA SAN GIOVANNI. *Geog.* Pobl. de la Italia Meridional, en Campania, prov., círc. y á 5 kms. SE. de Nápoles, mun. de San Giovanni a Teduccio, sit. junto á la costa NE. del golfo de Nápoles; 2,600 h. || Pobl. en la prov. de Reggio ó Calabria Ulterior, círc. y á 12 kms. N. de Reggio, sit. á la entrada del estrecho de Mesina; 2,300 h. (5,000 con el municipio). Fáb. de sedas. Est. de la l. f. de Reggio á Nicotera y Tropea.

VILLA SAN GIUSEPPE. *Geog.* Pobl. de la Italia Meridional, en la prov. de Reggio ó Calabria Ulterior, círc. y á 8 kms. NNE. de Reggio, sit. junto al estrecho de Mesina; 800 h. (1,500 con el municipio).

VILLA SANJURJO. *Geog.* Pobl. de Marruecos, en la zona del Protectorado español, sit. en la península de los Morros, junto á la parte de la bahía de Alhucemas llamada de Cala del Quemado; 11,000 h. Aunque fundada á principios de 1926, ha adquirido rápido desarrollo, viniendo á substituir á la antigua pobl. de Alhucemas, enclavada en el Peñón. Sus calles y plazas obedecen á un trazado regular. Cuenta con unos 700 edificios de piedra y mampostería y tiene una bonita iglesia parroquial; escuelas para los dos sexos; Hospitales Civil y Militar, teatro, Sucursal del Banco Marroquí, Casa de la Junta de Obras del Puerto, etc. El puerto se halla en construcción. Desde ella se sostiene un activo tráfico con el interior de Marruecos y España. La exportación de almendras solamente alcanzó en 1928 4.000,000 de pesetas. Fué fundada poco después del desembarco español en Alhucemas en 1925 y debe su nombre al general Sanjurjo, que fué alto comisario de Marruecos. El territorio ocupado por esta localidad, perteneciente á la cabila de Bocoya, lindante con la belicosa de los Beni-Urriaguel, fué cedido en 1928 por aquella cabila gratuitamente á España.

VILLA SAN JUSTO. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Concepción del Uruguay, dist. de Caseros; unos 250 h.

VILLA SAN MARTÍN. *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de Santiago del Estero, dep. de Loreto.

VILLA SAN MARTÍN. *Geog.* V. ULAPES.

VILLA SAN MARTINO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Ravena, círc. y mun. de Lugo; 1,500 h.

VILLA SAN NICOLA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Ortona a Mare; 800 h.

VILLA SAN PEDRO. *Geog.* Pobl. del Paraguay, capital del dist. II, sit. en las inmediaciones del río Jejuí y á 12 kms. del puerto Curuzú Chicá, sobre el río Paraguay. Fundada en 1784 por José Ferreira y Pedro García durante la gobernación de Pedro Melo de Portugal. Aduana de la República, Agencia del Banco Agrícola; 10,000 h. Ganadería, agricultura y elaboración de la hierba mate. Explotación de maderas. Correo y Telégrafo. En sus inmediaciones se encuentran la colonia de Nueva Germania y la pobl. de Turín.

VILLA SAN PIETRO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Ivrea, mun. de Barone; 100 h. || Pobl. en la prov. de Padua, círc. de Cittadella, mun. de San Pietro in Gu; 600 h.

VILLA SAN SEBASTIANO. *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Aquila ó Abruzo Ulterior, círc. y á 17 kms. ONO. de Avezzano, mun. de Tagliacozzo; 2,000 h.

VILLA SAN SECONDO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 28 kms. SO. de Cassale Monferrato, sit. junto al Versa, afl. izquierdo del Tanaro (cuenca del Po); 1,300 h. Fábs. de peines para tejidos.

VILLA SAN SILVESTRO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Chieti, mun. de Pescara; 900 h. || Pobl. en la prov. de Perusa, círc. de Spoleto, mun. de Cascia; 500 h.

VILLA SANTA CROCE. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Caserta, círc. de Piedimonte d' Alife, mun. de Piana di Caiazzo; 200 h.

VILLA SANTA LUCIA. *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Aquila ó Abruzo Ulterior, círc. y á 34 kms. E. de Aquila, mun. de Ofena; 1,200 h.

VILLA SANTA LUCIA. *Geog.* Pobl. de la Italia Meridional, en Campania, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, círc. y á 26 kms. SSE. de Sora, sit. al pie del Monte Cassin, entre dos afluentes izquierdos del Garellano ó Liri; 500 h. (1,800 con el municipio).

VILLA SANTA MARIA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Teramo, mun. de Spoltore; 800 h.

VILLA SANTA MARIA. *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Chieti ó Abruzo Citerior, círc. y á 31 kilómetros SSO. de Lanciano, sit. junto á la rib. izq. del Sangro, tributario del Adriático; 2,700 h.

VILLA SANT' ANGELO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Aquila; 1,000 h. Fab. de papel y de curtidos. Cría de ganado. Cosechas de cereales, frutas y legumbres.

VILLA SANT' ANTONIO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Reggio Calabria, círc. de Palmi, mun. de Gioja Tauro; 800 h.

VILLA SANTI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Ascoli Piceno, círc. de Fermo, mun. de Massignano; 500 h.

VILLA SANTIAGO. *Geog.* Pobl. del Paraguay, á oril. del Paraná; 7,500 h. Ganadería y agricultura. Su templo, hoy en mal estado, se debe á los Jesuítas y se parece al de la pobl. de San Ignacio.

VILLA SANTINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Véneto, prov. de Udine, círc. y á 7 kms. O. de Tolmezzo, situada junto á la rib. izq. del Tagliamento, cerca de la confl. del Degano; 1,100 h. Fáb. de muebles, aserradoras de madera y tejares.

VILLA SAN TOMMASO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Ortona a Mare; 200 h.

VILLA SANTO STEFANO. *Geog.* Pobl. de la Italia Central, prov. de Roma, círc. y á 17 kms. SSO. de Frosinone, sit. en los Montes Lepini, junto á un pequeño afl. der. del Amaseno, tributario del golfo de Terracina, á 791 m. de altura; 1,400 h.

VILLA SARALEGUI. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de San Cristóbal. Sit. á 142 kms. de Santa Fe. Est. f. c.

VILLA SAUCE. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de General Villegas, sit. á 484 kms. de Buenos Aires; 2,000 h. Est. f. c.; produce cereales, lino y alfalfa; cría de ganado. Industria de fab. de jabón, quesos, etc.

VILLA SAVIO E MARINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Ravena, mun. de Cervia; 800 h.

VILLA SCAGNELLO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Cuneo, círc. de Mondovi, mun. de Scagnello; 60 h.

VILLA SEABRA. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el territ. de Acre; 20,421 h. (según el censo de 1920). Iglesia parroquial, varias capillas, Casa de Misericordia, Casas Consistoriales, Palacio de la Intendencia, Hospital y teatro. Produce café, naranjas, tabaco, batatas, cereales y legumbres.

VILLA SECA. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Ovalle; 350 h. Sit. al E. de la capital del departamento, cerca de Guamalata.

VILLA SECCA (ESPIRITO SANTO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Viseu, obispado de Lamego, conc. de Armamar, sit. á 6 kms. de la marg. izq. del Duero y á 4 de la sede del concejo; 730 h. Su iglesia matriz es muy antigua é interesante y está decorada con ricas obras de talla dorada. Existen, además, dos capillas consagradas á Nuestra Señora de las Nieves y á Nuestra Señora de Leite. Quintas de recreo. Escuelas para los dos sexos. Producción de cereales, vinos y aceites. En sus alrededores han sido halladas, practicando excavaciones, monedas y vasijas romanas. En 1708 era VILLA SECCA un curato de la Corona, perteneciente á la felig. de San Miguel de Armamar. Tenía juez ordinario, procurador de Concejo y escribano judicial. En 1840 pertenecía al conc. de Barcos, extinguido por Decreto del 10 de Octubre de 1844. Por otro del 28 de Octubre de 1855 fué creado el conc. de Armamar, pasando esta feligresía á formar parte del mismo.

VILLA SECCA (SAN PEDRO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Coimbra, conc. y á 9 kms. de Condeixa, sit. junto á las fuentes del río que pasa por Condeixa-Nova; 1,450 h. La iglesia matriz no encierra nada de notable. Distintas capillas. Escuela. Su producción agrícola consiste en el cultivo de la vid, olivo y trigo. VILLA SECCA está atravesada por la carr. de distrito núm. 58 de Louriçal á Miranda do Corvo y por la municipal de San Francisco de Coimbra á Penella.

VILLA SECCA (SAN THIAGO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 8 kms. de Barcellos, sit. á 1,500 m. de la rib. izq. del Cavado; 750 h. Iglesia matriz, de construcción sencilla; capillas. Escuela. Producción agrícola. Viticultura. En 1706 pertenecía al término de la villa de Espozende, de la gran comunidad de Barcellos. Está atravesada por la carr. de Barcellos á Povoa de Varzim.

VILLA SETA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov., círc. y mun. de Girgenti; 2,000 h. Industria fabril; construcciones mecánicas; sericicultura, aserraderos.

VILLA SOEIRO (SANT'ANNA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist., obispado, conc. y á 10 kms. de Guarda, sit. en una vertiente junto al Mondego; 300 h. Producción agrícola. Viticultura. Cría de ganado lanar. En 1708, VILLA SOEIRO perteneció al término del conc. de Linhares.

VILLA SORAGGIO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Massa Carrara, círc. de Castelnuovo di Garfagnana, mun. de Sillano; 230 h.

VILLA STELLONE. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 17 kms. SSE. de Turín, sit. junto

al Stellone, afl. der. del Po; 2,100 h. (2,850 con el municipio). Sericicultura é industria sedera. Est. de la l. f. de Turín á Cuneo por Carmagnola.

VILLA SUPERIORE. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Varallo, mun. de Rimella; 190 h.

VILLA SUPERIORE È SOLIVO VOLTA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Varallo, mun. de Cervarolo; 170 h.

VILLA TALLA. *Geog.* Ald. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Porto Maurizio; 300 h. Agricultura y volatería.

VILLA TORRE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Ortona a Mare; 1,500 h. Industria fabril; construcciones mecánicas; fundiciones de hierro.

VILLA TROIANA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Aquila, círc. de Cittaducale, mun. de Lugnano di Villa Troiana; 220 h.

VILLA TUCCI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Chieti, círc. de Lanciano, mun. de Crecchio; 300 h.

VILLA UNIÓN. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, en la prov. de La Rioja, dep. de General Lavalle, sit. á oril. del río Vinchina, á 65 kms. al E. de la est. Nonogasta del f. c. Argentino del Norte y á 1,000 m. de altitud. Correo y Telégrafo; escuelas; Juzgado de paz.

VILLA UNIÓN. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Sinaloa, dist. de Mazatlán, llamado también río de Presidio; nace en la Sierra Madre, recibe el nombre de río del Salto en el Est. de Durango; su curso es de 160 kilómetros y entre sus afluentes recibe el arr. del Verde. || Pobl. en el Est. de Sinaloa, dist. de Mazatlán, con 2,000 h. Está sit. en la marg. izq. del río de su nombre; tiene fábs. de hilados y de mezcal.

VILLA URBANA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, círc. y á 17 kms. E. de Oristano, sit. junto á un afl. izq. del Tirso, tributario del golfo de Oristano; 2,300 h.

VILLA URQUIZA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Paraná, dist. de Tala, sit. en la marg. izq. del río Paraná, á 20 kms. al N. de la capital de la provincia. Unos 10,000 habitantes. Produce cereales y alfalfa. Asilo y Colegio de Niñas Huérfanas, dirigido por religiosas. Servicio de vapores por el Paraná. Varias sociedades de beneficencia y cultura. Correo, Telégrafo y Teléfono. Bañan su término el arr. Conchas y el río Paraná. Iglesias católica y protestante.

VILLA UZZANO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Arezzo, mun. de Ortignano Baggiolo; 250 h.

VILLA VALLUCCI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Teramo, mun. de Montoric al Vomano; 700 h.

VILLA VEINTICINCO DE MAYO. *Geog.* Pobl. de la prov. de Mendoza (República Argentina), en el dep. y á 25 kms. de San Rafael; 400 h. Iglesia parroquial, Juzgado de paz. Minas de plomo y canteras de mármol.

VILLA VELHA DE RODAM. *Geog.* Conc. de la prov. de la Beira Baja (Portugal), dist. de Castello Branco, obispado de Portalegre. Comprende 4 feligresías con 6,700 h. Fué suprimido y anexionado al de Castello Branco por Decreto del 7 de Septiembre de 1895 y restaurado por Orden del 13 de Enero de 1898, junto con las feligresías que lo componían antiguamente. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en un otero, al pie de la sierra de Penedo Gordo, á menos de 1 km. de la rib. der. del Tajo; 2,500 h. Además de éste riegan su territorio varios ríos y riachuelos, entre los cuales citaremos al Enxarsique, que es el que se halla más próximo á la villa y tiene un puente de granito de un solo arco, en la carr. general del Estado, que se dirige de Castello Branco á Niza y Portalegre; el Açafal, que atraviesa la carretera y tiene un puente de granito de cinco arcos; el Alfrivida, el San Pedro, el Cerejal, el Coxerre, también con un puente de granito de un solo arco, y el Villa Ruivas, que forma la línea divisoria entre Rodam y Fratel y tiene un pequeño puente que pone en comunicación á las dos feligresías. La villa está rodeada por bellas arboledas. Cerca de ella existen las *portas de Rodam,* estrecho pasaje formado por dos grandes peñas que se levantan en las dos márgenes del Tajo, una frente á otra. En las épocas de avenidas el caudal del río sube enormemente formando una gigantesca presa. Hay en VILLA VELHA DE RODAM una iglesia matriz muy antigua de tres naves, reedificada en la última década del siglo XVI; distintas capillas, como la de Nuestra Señora del Castillo, también muy antigua; *pelourinho,* Casa de Misericordia, escuelas para los dos sexos, fábs. de tejidos de lana y est. f. c. Esta villa nunca estuvo amurallada; mas desde tiempos remotos existieron en su término, extremadamente accidentado, varias obras de defensa, de las cuales queda hoy una gran torre que corona la montaña más alta de los alrededores de la población. Estaba cercada por un foso y por murallas, de las cuales se ven aún los vestigios. VILLA VELHA DE RODAM fué fundada probablemente en la época romana, perteneciendo en la Edad Media á los Templarios. Extinguida esta Orden pasó á la del Cristo y perteneció después á Sancha Pires. En 1768 fué elevada á la categoría de villa y feligresía del obispado de Guarda. Sufrió bastante durante las guerras peninsulares y especialmente con la invasión francesa. El ejército angloportugués acampó en ella; pero, teniendo que retirarse precipitadamente ante el avance de los franceses, hizo estallar una parte de sus municiones, ocasionando graves daños en los edificios de la localidad.

VILLA-VELOS. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Belluno, círc. de Feltre, mun. de Santa Giustina; 600 h.

VILLA VERDE. *Geog.* Pobl. del Brasil, en el Est. de Bahia, cabecera del mun. y comarca de Porto Seguro, sit. á 400 kms. SSO. de São Salvador ó Bahia, y á poca distancia de la rib. der. del Buranhem ó Caxoeira, más abajo del lago Gravata y de un pequeño tributario que le afluye por la parte S.; 2,000 h. Antigua misión de Jesuítas, es una de las regiones más fértiles y está habitada casi por completo por indios que se dedican á la agricultura y á la tala de bosques.

VILLA VERDE. *Geog.* Río de Portugal; nace en el conc. de Braganza, felig. de Nogueira, y des. en el Tamega. || Conc. de la prov. del Miño, dist. y dióc. de Braga. Consta de 58 feligresías con 32,500 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. á 4'5 kms. de la marg. der. del Homem y bañada, además, por los ríos Cavado y Neiva y por varios riachuelos, á 10 kms. de la cabecera del distrito; 1,400 h. Iglesia parroquial muy modesta. Escuelas para los dos sexos. Hoteles. Estación telegráfica postal, etc. Su producción agrícola consiste en cereales, aceites, vino, frutas y legumbres. La fundación de VILLA VERDE es antigua; ocupa una magnífica posición y está dotada de buena red de comunicaciones. No tiene ningún edificio notable, ni antiguo ni moderno, no obstante ser cabecera de uno de los más populosos concejos del Miño. En 1706 era abadía, cuyos prelados pertenecían á la casa de los condes de Figueiró, descendientes de Mem Rodrigues de Vasconcellos, señor del antiguo conc. de Villa Chã, al cual perteneció VILLA VERDE hasta 1885, año en que fué elevada á la categoría de villa y sede del concejo de su nombre por Decreto del 24 de Octubre, que suprimió aquella abadía, pasando entonces Villa Chã al conc. de VILLA VERDE, junto con otras poblaciones y las nueve feligresías que constituían su extinguido concejo. Asimismo pasaron al nuevo concejo los de Nobrega, Larim, Prado, Pico de Regalados y Penella, todos extinguidos. En 1706, VILLA VERDE celebraba una importante feria el día 13 de cada mes, y créese que era sede del conc. de Villa Chã,

villa y población muy antigua y privilegiada, que tuvo fueros viejos concedidos por Alfonso III y fueros nuevos que Manuel I le dió en Lisboa el 6 de Octubre de 1514 y que hoy se halla reducida á una simple población de la felig. de San Thiago das Carreiras, habiendo desaparecido su *pelourinho,* así como todos los vestigios de palacios que poseyó en otros tiempos. VILLA VERDE nunca ha tenido fueros propios. Hasta 1260 perteneció á la orden de Malta, fecha en que Alfonso Pires Farinha la cedió á Juan d'Aboim, ricohombre de la época de Alfonso III. Fué no obstante muy privilegiada por estar comprendida en el gran coto de Terras de Nobrega, como se demuestra por los fueros que recibió de Manuel I, el 24 de Octubre de 1514, la villa de Nobrega, sede del gran coto y actualmente reducida á una simple localidad de la felig. de Aboim da Nobrega, perteneciente al conc. de VILLA VERDE. Se halla cruzada por las carreteras generales del Estado, de Oporto á Valença por Braga, Villa Verde, Pico de Regalados, Ponte da Barca, Arcos-de Val de Vez, Brejoeira y Monsão y por la de Braganza á Ponte do Lima, que tiene un gran puente en el Cavado; por la del dist. núm. 5 de Barcellos á Portalegre; por la municipal que va desde la felig. de Athães hasta Febros, donde empalma con la de Braga á Ponte do Lima. || Pobl. en el conc. de Louzada, felig. de Cahide. Junto á ella y en un monte han sido halladas sepulturas antiguas, capiteles de columnas y otros objetos que prueban la existencia de una importante población romana.

VILLA VERDE (SAN MAMEDE). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 9 kms. de Felgueiras, bañada por un afl. del Sousa; 300 h. Iglesia matriz de escasa importancia. Capillas diversas. Producción agrícola. Viticultura. Al S. de la población pasa la carr. general del Estado núm. 33 de Oporto á Villa Real.

VILLA VERDE (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 4 kms. de Vinhães, sit. junto á la marg. izq. del Tuella; 500 h. Iglesia matriz de una sola nave. Escuela; cultivo de cereales, batatas y castañas. VILLA VERDE nunca ha sido villa, pero tuvo dos fueros que Manuel I y el rey don Dionisio dieron á la villa de Paço ó Paçó. En 1706 esta localidad pertenecía á una encomienda de la orden del Cristo y al conc. de la villa de Paço, Paçó ó Val de Paçó, comunidad de Miranda, teniendo anexionada la felig. de Santa Marinha de Quintella. Está atravesada por la carr. de dist. núm. 37 de Vinhães á Braganza.

VILLA VERDE (SANTA MARINHA). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, obispado de Lamego, conc. y á 20 kms. de Alijó, sit. en un altozano y á 3 kms. de la rib. izq. del Pinhão; 1,650 h. Hermosa iglesia matriz de una sola nave. Capillas diversas. Majestuoso santuario del *Senhor do Cruzeiro,* en la ald. de Perafita, adonde se organiza una romería el 3 de Mayo de cada año. Escuelas. Producción agrícola. Viñedos. Cría de ganado lanar. En 1840, VILLA VERDE pertenecía al conc. de Villar de Maçada, que fué suprimido por Decreto del 31 de Diciembre de 1853, pasando entonces al actual de Alijó. Está atravesada por la carretera de Murça á Villa Real.

VILLA VERDE (SANTO ALEIXO). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Coimbra, conc. y á 4 kms. de Figueira da Foz, sit. en una vertiente, á 1 km. de la marg. der. del Mondego y, además, bañada por el río de Valle da Murta ó Valmurta, el cual fertiliza una extensa vega y des. en el Mondego y por los riach. Baldio da Alhada, Barroco, Barqueira y Greta; 2,000 h. Iglesia matriz de fábrica modesta. Escuelas para los dos sexos. Numerosas quintas en los alrededores, entre las cuales figura la *Quinta Grande,* construída por orden del obispo conde Juan de Mello. Salinas y viticultura. VILLA VERDE nunca ha ostentado el título de villa, pero consta que en el siglo XI existía bajo la advocación de San Facundo. Esto parece dudoso, pues ninguna de las corografías del distrito hacen mención de algún lugar ó caserío del conc. de Figueira designado con el nombre de San Facundo.

VILLA VERDE (SANTO APOLLINARIO). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 10 kms. de Mirandella, sit. á 6 kms. de la marg. izq. del Tua y regada por varios afluentes de dicho río que tienen sus fuentes en la sierra de Bornea; 300 h. Iglesia matriz muy modesta. Escuela. Su producción agrícola consiste en cereales, vinos de mesa y aceite de excelenta calidad. Según la *Chorographia portugueza,* en el término de esta población existieron minas de plata y una población árabe.

VILLA VERDE DE FICALHO (SAN JORGE). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y obispado de Beja, conc. y á 29 kms. de Serpa, sit. en un otero, junto á la marg. izq. del río Alcarabouça y á 5 kms. de la rib. der. del Chança, el cual sirve de divisoria entre España y Portugal; 1,100 h. La iglesia parroquial, que data de fines del siglo XVIII, no tiene nada notable. Ruinas de un edificio en forma de castillo llamado el *Eirado,* construído en el siglo XVII por orden del obispo de Guarda, Martín Alfonso de Mello. Importantes quintas de recreo en los alrededores. Escuelas para los dos sexos. Producción agrícola. Cría de ganado lanar y vacuno. La fundación de VILLA VERDE DE FICALHO es antigua. En sus inmediaciones han sido hallados restos de edificios, de fortificaciones, sepulturas, piezas de barro, etc., por lo cual han deducido algunos autores, fundándose en el Itinerario de Antonino, que esta población ocupa el emplazamiento ó las cercanías de la ciudad romana de *Fines.* Abandonada durante la dominación visigótica y mahometana, créese que fué restaurada poco tiempo después de haber dado el rey don Dionisio (1295) á la villa de Serpa los fueros de Evora, quedando comprendida en los mismos VILLA VERDE DE FICALHO por orden de Juan I el 13 de Abril de 1385. Fueron señores de esta villa los Mellos, después condes y marqueses de Ficalho. En tiempo de Felipe II tuvo el señorío de esta villa Carlos de Borja, hidalgo español, presidente del Consejo de Portugal.

VILLA VERDE DOS FRANCOS (NOSSA SENHORA DOS ANJOS). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. y á 15 kms. de Alemquer; 1,500 h. Además de la iglesia matriz hay en esta feligresía varias capillas, entre ellas la de la Misericordia, que data de 1525. En el palacio de los señores y condes de Villa Verde, posteriormente representados por los marqueses de Angeja, nacieron distintos varones ilustres, entre ellos Manuel de Noronha, que fué obispo de Viseu, rector y reformador de la Universidad de Coimbra y obispo de la misma ciudad, no llegando á tomar la mitra por haber fallecido. Es, además, autor de varios trabajos citados por Inocencio. En la vertiente del monte, donde existen las ruinas del castillo de don Alardo, se levanta el edificio del extinguido monasterio de *Nossa Senhora da Visitação,* que perteneció á los Recoletos franciscanos de la prov. de Xabregas, fundado en 1540 por Pedro de Noronha, donatario de VILLA VERDE DOS FRANCOS. Anexa hay una quinta que, después de haber pasado á la Corona cuando quedaron extinguidas las órdenes religiosas, fué vendida á Juan de Sá Pereira y, por fin, adquirida por el vizconde de Chancelleiros, quien hizo de ella uno de los primeros edificios del concejo. Escuelas para los dos sexos. Agricultura

y ganadería. La fundación de VILLA VERDE DOS FRANCOS data del siglo XII. En 1160 recibió sus primeros fueros, confirmados en Santarem por Sancho I en 1218. Los árabes se apoderaron de ella, siendo después expulsados. Según una tradición, á mediados del siglo XIII tenía ya VILLA VERDE DOS FRANCOS una población igual á la de nuestros días, pero asolada por la peste quedó casi completamente deshabitada. Manuel I le concedió nuevos privilegios en Lisboa en 1503. Durante la guerra de la Independencia española acampó en sus alrededores el general Massena con 80,000 hombres, frente á las líneas de Torres Vedras, talando VILLA VERDE DOS FRANCOS, lo mismo que otras poblaciones próximas. La ocupación duró hasta 1811, en que los franceses iniciaron la retirada. En 1863 tenía VILLA VERDE DOS FRANCOS una población escasísima albergada en unas 70 viviendas. Después inicióse nuevamente su desarrollo, siendo hoy una de las poblaciones más florecientes de Portugal.

VILLA VERGANO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Como, círc. de Lecco; 900 h. Fundición de hierro. Cosechas de frutas y hortalizas. Cría de ganado.

VILLA VERUCCHIO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Forli, círc. de Rimini, mun. de Verucchio; 400 h.

VILLA VIANI. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Porto Maurizio; 400 h. Agricultura y volatería.

VILLA VICENCIO. *Geog.* Cas. de la República Argentina, en la prov. y á 70 kms. de Mendoza, dep. de Las Heras, sit. en el camino del Puente del Inca, en una quebrada donde existe una fuente sulfurosa que brota de la estrecha grieta de una roca formada en el esquisto arcilloso, á la temperatura de 36°5, á unos 10 m. sobre el nivel del arroyo que recorre el valle.

VILLA VICENTINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Gorizia, círc. y á 12 kms. SO. de Gradisca, sit. junto á un afluente der. del Isonzo; 500 h. (1,200 con el municipio).

VILLA VIÇOSA. *Geog.* Conc. de la prov. de Alemtejo (Portugal), en el dist. y arzobispado de Evora. Se compone de 6 feligresías con 7,500 h. Hay en su término algunas minas de hierro y cobre. Está cruzado por la sierra de Vigaria, que pertenece á la cordillera de Montes Claros, y por la sierra de Borba, que atraviesa el concejo de N. á S. Riéganlo los ríos Mures, Asseca, Borba, Pardaes y Lucefece.

VILLA VIÇOSA. *Geog.* Villa de Portugal, en la provincia de Alemtejo, dist. y arzobispado de Evora, cabecera del concejo de su nombre, sit. en un ameno valle abrigado al O. por la sierra de Borba y regado por varios arroyos que descienden de la propia sierra, á 15 kms. de la marg. der. del río Guadiana y junto á la oril. izq. del río Lucefece; 4,000 h. El plano de esta villa es muy irregular. Sus calles están dirigidas de NO. á SE. hacia el valle que se extiende desde el Borba al Pardaes, hallándose cortadas por otras transversales. Tiene algunos paseos con arbolado y varias plazas, la más notable de las cuales es la plaza Vieja, también llamada de la Estacada, por haber sido construída una empalizada en 1665, con objeto de defender la entrada del castillo. Esta plaza, que llevó antes el nombre de *Forense*, era mucho más pequeña, pero desde 1663 hasta 1665 fueron derribadas más de 100 casas, formándose así un polígono de 300 m. de anchura que une la primitiva plaza con el *terreiro de Don João*. Hay en VILLA VIÇOSA tres iglesias: la matriz, consagrada á la Concepción; la de San Bartolomé, y la de Nuestra Señora de Lapa. La iglesia de la Concepción es un espacioso templo de tres naves separadas por hileras de columnas dóricas. Tiene tres pórticos y una sola torre á la der. del frontispicio. Este templo es célebre en todo el país por haber radicado en él el maestrazgo de la orden militar de Nuestra Señora de la Concepción de Villa Viçosa, fundada por Juan VI en 1818. Perteneció antes á la orden de Aviz, que lo hizo reedificar de 1572 á 1600. La iglesia primitiva, á la cual ha substituído, fué fundada por el gran condestable Nuño Alvares Pereira. La iglesia de San Bartolomé data de 1604. Tiene forma de cruz latina y un elegante frontispicio de mármol blanco de Montes Claros. Está flanqueada por dos torres y entre sus tres pórticos y las ventanas superiores hay una galería con pilastras. La iglesia de Nuestra Señora de Lapa es el templo más moderno de VILLA VIÇOSA y también el más elegante. Está sit. en el paseo de Carrascal y fué fundado en 1756. Tiene también la forma de cruz latina y en el altar mayor y en los altares del crucero se ven retablos de mármol pulido de colores azul, blanco y rojo. Su púlpito, también de mármol de colores, está primorosamente labrado y es el mejor de las iglesias de la villa. La sacristía es muy notable. Además de estas iglesias hubo en VILLA VIÇOSA siete conventos: San Agustín, San Pablo, Capuchinos, San Juan Evangelista, Santa Cruz, Chagas y de la Esperanza. El convento de Agustinos fué comenzado en 1267, constando su iglesia de una sola nave. El frontispicio del templo, que aun subsiste, es de mármol y tiene tres ventanas que dan luz al coro. Remata éste en dos elegantes torres enlazadas entre sí por una balaustrada. Esta iglesia, como todas las de la villa, afecta la forma de cruz latina y sus paredes están revestidas de mármol blanco, decorado en algunos sitios con ajetrezados blancos y azules. Fué reedificada por Juan IV, quien colocó la primera piedra el 14 de Julio de 1635. En ella se encuentran las sepulturas de los duques de Villa Viçosa y de Rodrigo de Lancáster, conde de Lemos. Había en esta iglesia ricas joyas y varias lámparas y bustos de plata que desaparecieron con la invasión francesa. El convento de San Pedro fué en su origen una simple ermita fundada en 1415. En 1690 procedióse á su traslación al Rocío, durando las obras del nuevo monasterio veintitrés años. Este convento fué el segundo de la villa en opulencia y después de la extinción de las órdenes religiosas en 1835 pasó su edificio á ser teatro, primero, y luego cuartel de infantería. El convento de Capuchinos fué comenzado en 1500, junto al lugar de la *Fonte das Lágrimas*. Desde allí trasladóse la comunidad á otro edificio construído en 1547 por el duque Teodosio en la bajada de Outeiro do Ficalho. En 1606 fué abandonado también este edificio, trasladándose la comunidad á otro, que es el que actualmente subsiste y cuya iglesia está bien conservada. El Colegio de San Juan Evangelista, perteneciente á los Jesuítas, fué erigido en la antigua plaza Nueva por el duque Teodosio II é inaugurado en 1604. Extinguida la Compañía de Jesús, pasó el edificio á los dominios de la casa de Braganza y en 1793 el príncipe regente don Juan lo cedió á las beatas de San José con destino á asilo de niñas desvalidas. Su iglesia sirvió de capilla real desde 1806 hasta 1862 y á partir de 1865 quedó instalada en ella, como antes se ha dicho, la parroquial de San Bartolomé. El convento de Santa Cruz fué el primer monasterio de religiosas que existió en la villa. Debió su fundación á Margarita de Jesús Nunes, monja del convento de Santa Mónica de Evora. Fué inaugurado en Enero de 1530 y ensanchado posteriormente con nuevas edificaciones. Extinguido en 1883, pasó su iglesia á la Cofradía de las Almas. El Real convento de las Llagas del Cristo fué fundado por el duque Jaime en el *Terreiro do Paso* é inaugurado en Febrero de 1533. En su templo, de arquitectura manuelina, se ven hermosos azulejos y dos coros, alto y bajo. En este último se encuentra la sepultura de las duquesas de Braganza fallecidas después de la fundación de este monasterio. En la iglesia, junto á la entrada, existe el túmulo del virrey de Indias Constantino de Braganza. El Real Convento

de Nuestra Señora de la Esperanza data de 1533, debiéndose su erección á Isabel de Lancáster, que yace sepultada en el coro bajo de la iglesia. Fué suprimido en 1866 y vendido el edificio á un particular. Los edificios civiles más notables de VILLA VIÇOSA son el Palacio Real y el del Concejo. El primero ha substituído al castillo donde vivieron el condestable Nuño y los primeros duques de Braganza. Teodosio II hizo construir la fachada en mármol y Juan V inició una era de grandes reformas en todo el edificio. La parte más reciente se debe al rey José y data de 1770. La reina María I, en 1784, mandó realizar también algunas reformas. Consta el edificio de cuatro pisos que representan cuatro estilos arquitectónicos: el primero, dórico; el segundo, jónico; el tercero, corintio, y el cuarto, compuesto. En cada uno de los pisos hay 23 aberturas y en el segundo sólo tres en el centro de la gran fachada. En la parte posterior del palacio se encuentran los jardines y en la que corresponde á las habitaciones últimamente construídas existe también otro jardín llamado *del Bosque,* al pie del frontón N., desde cuyas ventanas presenciaban las damas las justas y torneos. Los salones y dependencias de este palacio están decorados con brocados, terciopelos y guadameciles, bordados de oro ó plata. Las alfombras alcatifas que cubren los pavimentos son de gran valor. El palacio del Concejo se eleva en la plaza que llevó el nombre de la reina Amelia. Fué terminado en 1757 y contiene buena biblioteca y archivo. Entre los demás edificios de VILLA VIÇOSA figuran la Casa de Misericordia, el Colegio de las Artes, el Colegio de Niños Huérfanos, el *pelourinho,* monumento de base cuadrada, constituído por un monolito de piedra azul y las puertas *dos Nós,* una de las cuales ostenta la leyenda *Después de Vos, Nos,* aludiendo á que después de la familia reinante era la casa de Braganza la primera de Portugal. Hay en VILLA VIÇOSA algunas escuelas públicas y privadas, sociedades de recreo, teatro y Plaza de toros. Su principal industria consiste en la fab. de cerámica, curtidos, vinos, aceites y aguardientes. En sus inmediaciones existen los manantiales de aguas ferruginosas de Vispas, da Horta do Couteiro y Tapada Real. Tiene est. de la l. f. del Alemtejo.

*Historia.* En el emplazamiento actual de VILLA VIÇOSA existió la pobl. romana de *Lacobriga.* Esta ciudad fué destruída en parte por la invasión de los bárbaros en el siglo V. Consolidado el dominio de los godos, recobró *Lacobriga* su importancia hasta que con la invasión árabe, primero, y, luego, con las continuas luchas entre castellanos y portugueses fué reducida á ruinas. En 1267 procedióse á la fundación de la moderna VILLA VIÇOSA, á la cual dió fueros Alfonso III en 1270. En el reinado de Alfonso V comenzó VILLA VIÇOSA á ser cabeza de la comarca alemtejana, perteneciente al ducado de Braganza, la cual comprendía las villas de Borba, Arrayollos, Evora-Monte, Monsaraz, Portel, Souzel, Monforte, Villa Boim, Villa Fernando (hoy granja agrícola), Alter do Chao, Chancelleria y el conc. de Margem é Lagomel. Con la extinción de esta gran comarca en 1834, dejó VILLA VIÇOSA de tener corregidor y juez con jurisdicción en el concejo y pasó á ser cabeza de un Juzgado de derecho, al cual se hallaban sujetas las pobl. de Borba, Redondo, Alandroal, Juromenha y Ferreira de Terena. Este Juzgado fué suprimido por Decreto del 29 de Noviembre de 1836 y pasó á formar parte de la comarca de Extremoz, con un Juzgado ordinario que fué creado el 4 de Octubre de 1887, pasando á Juzgado municipal el 18 de Octubre de 1890, fecha en que esta villa fué erigida en comarca de tercera clase y luego de segunda. Las armas de VILLA VIÇOSA consisten en un castillo de plata entre dos torres, también de plata, todo en campo de sinople. Encima del castillo y como remate al mismo existe la efigie de la patrona de Portugal.

VILLA VICTORIA. *Geog.* Villa de la República y Estado de Méjico, dist. de Toluca, con 700 h. (8,800 con el municipio). Pasa por su término el río de la Compañía y, además, cuenta con otras corrientes para fertilizar su suelo. Clima frío; dista de la capital del Estado 56 kms. por camino carretero; fué fundada en medio de la ranchería de las Llaves, con el nombre de Merced de las Llaves; se erigió en población en Junio de 1862 y en municipalidad, con su título actual, en 1868; su categoría de villa la adquirió en 1882.

VILLA VIEJA. *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de Mendoza, dep. de La Paz; unos 1,000 h. Cría de ganado.

VILLA VIEJA. *Geog.* Ald. de Honduras, dep. de Olancho, mun. de Concordia. || Cas. en el dep. y mun. de Tegucigalpa.

VILLA VIEJA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. de Autlán, mun. de Purificación; 60 h. || Hac. en el Est. de Nuevo León, mun. de Cadereyta Jiménez; 200 h.

VILLA Y VALLE DE CASTELLBÓ. *Geog.* Nombre dado en el censo de 1920 al mun. de Castellbó (V. VALLE DE CASTELLBÓ). El cambio de nombre data de 1912.

VILLA Y VALLE DE SAN FELICES. *Geog.* Antiguo nombre del Ayuntamiento de la prov. de Santander, hoy llamado oficialmente San Felices de Buelna.

VILLA ALCÁZAR (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1690. En la actualidad (1929), y desde 1926, lo posee don Francisco de la Riva y Vidiella.

VILLA ALEGRE (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1685. En la actualidad (1929), y desde 1879, lo posee doña Basilia María de la Blanca Porcel y Guirier, marquesa de San Millán.

VILLA ALEGRE DE CASTILLA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1690. En la actualidad (1929), y desde 1925, lo posee don Ignacio Pardo Manuel de Villena y Egaña.

VILLA AMENA DE CORVÍJAR (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1887. En la actualidad (1929), y desde 1922, lo posee el conde de Arenales.

VILLA ANTONIA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1878. En la actualidad (1929), y desde 1898, lo posee doña Antonia de Velasco y Muñoz Serrano.

VILLA ATARDÍ (BARÓN DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1682. En la actualidad (1929), y desde 1902, lo posee don Mariano Araciel y Febrer.

VILLA DE MIRANDA (VIZCONDE DE LA). *Genealog.* Título del reino, creado en 1666. En la actualidad (1929), y desde 1893, lo posee el marqués de Donadío.

VILLA DE ORELLANA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1753. En la actualidad (1929), y desde 1924, lo posee don Jaime Díaz de Rivera y Orellana.

VILLA DE PESADILLA (MARQUÉS DE LA). *Genealog.* Título del reino, creado en 1799. En la actualidad (1929), y desde 1917, lo posee don Ramón de Carranza y Fernández Reguero.

VILLA DE SAN ANDRÉS (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1708. En la actualidad (1929), y desde 1883, lo posee don Fernando del Hoyo y Alonso.

VILLA DE SAN ROMÁN (MARQUÉS DE LA). *Genealog.* Título del reino, creado en 1614. En la actualidad (1929), y desde 1917, lo posee doña María de los Dolores Bustos y Ruiz de Arana.

VILLA MAR (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1644. En la actualidad (1929), y desde 1923, lo posee doña María de la Gloria Aymerich y Monasterio.

VILLA MARCILLA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1897. En la actualidad (1929), y

desde 1918, lo posee don Fernando de Jáuregui y Muñoz.

VILLA PALMA DE ENCALADA (MARQUÉS DE). *Genealogía.* Título del reino, creado en 1728. En la actualidad (1929), y desde 1920, lo posee don José María de Fibrer y Sanllehy.

VILLA (AGUSTÍN F.). *Biog.* Escritor mejicano de la segunda mitad del siglo XIX. Publicó una traducción latina de la obra de José María Zama Mellini, *Vocabulario de términos escolásticos para la mejor inteligencia de los escritores de la Edad Media, especialmente de Santo Tomás de Aquino* (Guadalajara, 1879), adicionado de un número largo de vocablos con sus explicaciones, de un *Catálogo de las principales sentencias* (axiomas y aforismos) *filosóficas, Conclusión* en que se da á conocer la *Filosofía Cristiana* del padre Ventura de Ráulica, que el autor, como otros muchos, identifica con la Escolástica.

VILLA (ANDRÉS). *Biog.* Benedictino español de la Congregación de Valladolid, n. en dicha ciudad y m. en 1646. Varón muy piadoso, fué visitador general y calificador de la Santa Inquisición. Tomó el hábito el 30 de Abril de 1596 en Valladolid y fué abad en dos épocas distintas (1625-29 y 1645-46) de San Benito de Valladolid. Renunció las abadías de Sevilla y Exlonza. Muy docto en Teología moral, le nombraron doctor de lógica, teología y filosofía de la Universidad de Irache (Navarra) y otros colegios de su Orden. Gil González le pone entre los insignes varones de la Casa de Valladolid y dice que tenía para imprimir un tomo grande con el título siguiente: *Cathena Ecclesiastica ó Cathena Scholastica* (manuscrito) y una *Historia del Monasterio de San Benito el Real de Valladolid,* que tampoco salió á luz.

VILLA Ó VILA (BENITO). *Biog.* Monje benedictino español del siglo XVI, n. en Barcelona. Vistió el hábito de manos del padre Cisneros (12 de Abril de 1509) en Montserrat, y allí profesó también. Compuso: *Commentarium super Psalmos David* (manuscrito). Es suya la traducción castellana de los Salmos que se imprimió, según el padre Diosdado, C. M. Jh. (en *Ilustrac. del Clero,* 15 de Enero de 1925): «El benedictino padre Benito Villa publicó una traducción parafraseada de los Salmos á la que dió el título de *Harpa de David.*» Publicóse primeramente en Barcelona de 1538 á 1540 y la segunda vez, en 1545, en Medina del Campo, siendo incluída más tarde en el *Índice.* Otra edición se publicó en Burgos (1548), cuyo ejemplar, único hoy conocido, se halla en el *British Museum.*

VILLA (CARLOS). *Biog.* Escritor italiano de la segunda mitad del siglo XIX. Había nacido en Pecetto di Valenza, en el Piamonte, y siguió los estudios de filosofía y letras en la Universidad de Turín, doctorándose allí mismo. Ingresó joven en el profesorado y desempeñó la cátedra de historia y geografía en los Liceos de Potenza, Sinigaglia, Ivrea y en el Balbo de Casale. Dejó, entre otras obras: *Mario Pagano* (Potenza, 1866); *Tommaso Valperga di Caluso* (Ivrea, 1868), y *Carlo Denina e la sua Storia delle Rivoluzioni italiane* (Ivrea, 1874).

VILLA (ESTEBAN DE). *Biog.* Monje benedictino y botánico español de la Congregación de Valladolid, m. en 1660. Pasó toda su vida en el monasterio de San Juan de Burgos, al frente de la famosa farmacia del hospital de la ciudad. Dejó escritas varias obras de medicina: *Ramillete de plantas* (Burgos, 1637); *Examen de boticarios* (Burgos, 1632); *Libro de simples incógnitos en la Medicina* (1.ª y 2.ª parte, Burgos, 1643-54), y el más importante de todos, *Libro de las vidas de doce príncipes de la Medicina y de su origen* (1647).

VILLA (FEDERICO). *Biog.* Escultor italiano del siglo XIX, n. en Lombardía, que logró merecido renombre. Entre sus obras principales figuran: *Joven pompeyana; La venda del amor;* la estatua de *Pico della Mirandola; Trasteverina; Bayadera; Inocencia; No te acuerdes de mí; La hija de la nodriza; Buen tiempo; Las cinco vocales,* etc.

VILLA (GUIDO). *Biog.* Filósofo italiano, n. el 20 de Noviembre de 1867. Cursó los estudios de filosofía y letras y se dedicó al profesorado. Ha sido profesor del Liceo Torcuato Tasso, de Roma, y profesor supernumerario de filosofía teórica en la Universidad. Últimamente desempeñaba en la Universidad de Pavía la misma cátedra y dirigía la escuela preparatoria de segunda enseñanza. La mayor parte de sus obras tratan de la historia de la psicología. Entusiasta de la dirección de la psicología empírica y experimental, representada, respectivamente, por el danés Höffding y el alemán Wundt, ha reunido en forma de síntesis las nuevas aportaciones á la ciencia del alma en un libro, premiado por la Real Academia de Ciencias de Turín y titulado *La Psicología contemporánea* (Turín, 1899; 2.ª ed., totalmente refundida, Roma, 1911). La obra fué acogida con grandes elogios por las revistas de filosofía; en 1902 era vertida al español por el distinguido catedrático de filosofía del Instituto de San Isidro, de Madrid, González Serrano; el mismo año, al alemán, por C. D. Pflaum; en 1903, al inglés, por H. Manacorda (Londres), y al francés, en París, en 1909. Siguen en importancia los estudios *Sulle teorie psicologiche di W. Wundt* (Milán, 1896); *I novellieri psichologi moderni* (1899); *La filosofia di Herbert Spencer* (1903); *Una nuova critica dell' etica Kantiana* (Milán, 1915); *I romanzi di Gabriele d' Annunzio* (1896); *La psicologia dei sentimenti* (1896); algunos estudios de metodología filosófica, como: *Sui metodi delle scienze morali* (1898); *Le scienze morali e la psicologia; La psicologia e la Storia* (1901), y *Filosofia e Scienza* (1906), algunos de los cuales han aparecido en *Rivista d' Italia, Pensiero Italiano, Rivista Italiana di Filosofia,* etc. Tienen carácter más amplio, por abarcar la filosofía en general, sus estudios: *Dei caratteri e delle tendenze delle filosofia contemporanea* (Pavía, 1903); *L' idealismo moderno* (Turín, 1905), del cual hay también versión española por Ricardo Rubio (Madrid, 1906).

VILLA (IGNACIO). *Biog.* Escultor italiano del siglo XIX, n. en Lombardía, que se dedicó preferentemente á asuntos bíblicos y mitológicos. Entre sus obras merecen mención: *Arquímedes; Una lucha; El tocado de Venus; La aurora; Agar cuidando á Ismael; El descubrimiento de Arquímedes; Diomedes precipitando á Pantasilea en el Scamandro,* etc.

VILLA (JOSÉ G.). *Biog.* Escritor cubano, n. en Matanzas en 1850. Estudió primero la carrera de farmacéutico, pero dedicóse después á la electricidad, en sus aspectos técnico y práctico, y, finalmente, ejerció la enseñanza. Colaboró, en prosa y en verso, en muchos periódicos de la Habana, en especial *Cuba y América,* y fundó varios, como *El Ramo de Acacia, El Consuelo de los Pobres, La Mosca Verde,* etc. Ha publicado: *Céfiros y flores* (Matanzas, 1877); *La condesa de Alba* (Matanzas, 1880); *Pucha Yumurina,* poesías (Matanzas, 1881); *Predestinados ó Zoraida y Luis,* poema (1901); *Mi musa* (Matanzas, 1901); *Rachas,* poesías (Matanzas, 1903); *Sonetos* (Matanzas, 1903), y *Entre la vida y la muerte* (1912).

VILLA (a) *Villita* (NICANOR). *Biog.* Matador de toros, n. en Zaragoza el 10 de Enero de 1869. Fué su primer oficio el de pintor, pero, aficionado al toreo, hizo el aprendizaje en las capeas por los pueblos, y en Septiembre de 1890 logró presentarse como espada novillero en la plaza de Zaragoza, donde consiguió cierta fama. El 21 de Enero de 1894 se presentó en la plaza de Madrid y gustó mucho su trabajo. En la misma plaza le dió la alternativa Luis Mazzantini el 29 de Septiembre de 1895, cediéndole un toro de Moreno

Santamaría. Durante cinco años actuó de matador con general aplauso, y se retiró de la profesión en la corrida celebrada en Zaragoza el 29 de Abril de 1900, en la que mató cuatro toros. Desde entonces, como empresario de la plaza de la capital aragonesa y como criador de reses bravas continúa figurando su nombre en asuntos taurinos.

VILLA (PANCHO). *Biog.* Aventurero mejicano, cuyo verdadero nombre era Doroteo Arango, n. en un rancho del Estado de Durango el 4 de Octubre de 1877 y asesinado por un adversario político el 19 de Junio de 1923. Hijo de una pobre familia de campesinos, su infancia transcurrió entre la miseria y el dolor, y su suerte no hubiera diferido de la de tantos otros de su clase á no ser por un acontecimiento que cambió radicalmente el curso de su existencia. Fué éste el haber dado muerte al seductor de su hermana, lo que le llevó, huyendo de la persecución de la Justicia, á refugiarse en la montaña, comenzando entonces su vida de temible bandido. Al iniciarse la revolución de 1910, fué uno de los primeros en secundar el movimiento del futuro presidente Madero, y tomó parte en los principales combates que se sostuvieron contra las fuerzas porfiristas, distinguiéndose en el asalto y toma de la plaza de Ciudad Juárez. Triunfante la revolución, vino el movimiento capitaneado por Pascual Orozco, y éste envió á su padre á hablar con VILLA para que se pusiera al servicio de la contrarrevolución, ofreciéndole 300,000 pesos en cambio de su deslealtad. VILLA rechazó indignado esta propuesta en el pueblo de San Onofre, y ordenó al portador de semejante misión que se retirara de su presencia y que dijera á su hijo que juntos habían combatido por una causa noble; pero que en lo sucesivo su compañero de otros días se iba á convertir en su más poderoso enemigo. La amenaza se cumplió. VILLA se incorporó á las fuerzas que el presidente Madero envió á Chihuahua al mando del general Huerta, quien, á cambio de los servicios prestados por el entonces brigadier, á quien se debió el éxito de la campaña, lo tomó prisionero é intentó fusilarle. Enviado á Méjico, logró fugarse de la prisión de Santiago Tlaltelalco y establecerse en El Paso (Texas, Estados Unidos). En esta población le sorprendió el «cuartelazo» de la ciudadela, y al tener conocimiento del asesinato del presidente Madero, VILLA pasó el río Bravo con menos de una docena de correligionarios, y sin más recursos que su valor y reuniendo pacientemente hombres, armas y parque, logró presentarse con 1,000 hombres frente á San Andrés y tomar la plaza, defendida por el general Terrazas. En Octubre de 1913 atacó y tomó Torreón y recogió allí un rico botín, desbaratando á la división del Nazas, fuerte en más de 4,000 hombres. El mes siguiente simuló un ataque sobre la ciudad de Chihuahua y se apoderó por sorpresa de Ciudad Juárez; destruyó después, en Tierra Blanca, la poderosa columna huertista que venía á atacarle, entró en la capital de Chihuahua, resolvió la victoria de Ojinaga, mandó la batalla de Torreón, venció en San Pedro y Paredón, se posesionó de Saltillo y libró la batalla de Zacatecas, en donde la reacción militarista perdió la última esperanza de consolidarse en el gobierno. Durante la presidencia del general Huerta se hizo fuerte en Juárez, donde incluso instituyó una especie de Gobierno, sin que pudiese ser desalojado de allí por las fuerzas gubernamentales. Esta situación continuó al encargarse Carranza de la presidencia de la República, pero al ser nombrado presidente interino Huerta, VILLA licenció sus fuerzas y fué indultado libremente (1920), después de haber sido algunos años el dueño de buena parte de la campiña mejicana; en los últimos de su vida intervino poco en política.

VILLA (RAFAEL). *Biog.* Poeta y periodista español, n. en la Habana y m. en la misma ciudad en 1890. Como soldado voluntario del Ejército español tomó parte en la llamada guerra de los Diez Años de Cuba y cuando no pudo defender á España con las armas, continuó haciéndolo con la pluma y fué redactor de *La Voz de Cuba, La Patria, El Eco de Castilla, La Unión Constitucional* y otros periódicos. Además, publicó las siguientes obras: *Recuerdos,* poesías (Madrid, 1867): *Ecos de la patria,* poesías (Habana, 1872); *El monasterio de Yuste* (1872); *La dama de Carlos V* (1872); *Mis recuerdos* (Cienfuegos, 1873); *Narraciones históricas* (5 vol., Habana, 1875); *Obras en verso y en prosa* (Matanzas, 1872), y *El esclavo de Murillo* (1886).

VILLA (RICARDO). *Biog.* Músico español, n. en Madrid el 23 de Octubre de 1873. Desde muy niño dió muestras de extraordinarias aptitudes para el arte; ingresó en el Conservatorio de Madrid en 1882 y conquistó dos años más tarde, en 1884, el primer premio de solfeo, el segundo de violín en 1890, el primero de harmonía en 1893 y el primero de composición en 1898. Un año después se revelaron las primeras manifestaciones de su talento musical con ocasión de un Concurso de obras sinfónicas abierto por la antigua Sociedad de Conciertos, y en el que obtuvo el primer premio por su *suite,* en cuatro tiempos, *Cantos regionales asturianos,* que logró calurosa acogida, consagrándole como compositor de sólida preparación y de gran porvenir. Á esta obra inicial, impecable de forma, inspirada y jugosa, siguió en 1902 la ópera en tres actos *Raimundo Lulio,* con libro de Joaquín Dicenta, estrenada con halagüeño éxito en el Teatro Lírico, cuya orquesta dirigió desde la inauguración de dicha sala de espectáculos. Con anterioridad á ambas obras había compuesto una *Misa en fa* para voces y orquesta, siendo posteriores á las mismas el poema sinfónico *La visión de fray Martín,* inspirado en el poema de Núñez de Arce; una *Marcha solemne,* para banda; un *Cuarteto,* para instrumentos de arco, que, instrumentado luego para orquesta, se estrenó con el título de *Impresiones sinfónicas;* un *Himno á Sarasate,* para voces y orquesta; *Escenas montañesas,* para voces de hombre; *Rapsodia asturiana,* para violín y orquesta, dedicada á Sarasate; *Fantasía española,* para piano y orquesta; *Madrid,* canción para voces y banda, y *Oración al Cristo de la Buena Muerte* (vulgo de Mena), de Málaga. En el género de zarzuela ha escrito y estrenado con éxito la en tres actos *El Cristo de la Vega* y *El patio de Monipodio* (en dos actos), más la titulada *La Nazarita,* en dos actos, que aun permanece inédita. Pero con ser ya importante la obra de compositor realizada por VILLA, lo que principalmente le ha conquistado lugar preeminente en la música española contemporánea ha sido su brillante labor como director de ópera, orquesta y banda, actividad artística por la que desde muy joven sintió especial predilección y en la que demostró siempre excepcionales condiciones de temperamento, buen gusto y cultura, todo ello unido á un completo dominio de la técnica instrumental y vocal. Después de haber formado parte de la orquesta del Teatro Real de Madrid varios años y de dirigir en 1901 y 1903 compañías de ópera en Portugal, fué nombrado en 1905 director de la orquesta del mencionado regio coliseo, y el 11 de Enero de 1909 director de la banda municipal de Madrid, creada en dicha fecha. También ha dirigido numerosos conciertos sinfónicos y tomado parte en festivales y solemnidades artísticas importantes. Al frente de la mencionada banda municipal, cuyos prestigios ha sabido elevar á

Ricardo Villa

considerable altura, viene realizando en sus conciertos populares una intensa obra cultural complementaria de la llevada á cabo por las orquestas sinfónicas madrileñas. El valioso concurso de esta corporación artística es frecuentemente solicitado en las fiestas musicales ó de carácter oficial que se celebran en la corte. La banda municipal madrileña ha efectuado hasta ahora brillantes *tournées* de conciertos en las principales ciudades de España y de Portugal.

VILLA (TOMÁS). *Biog.* Político y jurisconsulto italiano, n. en Canale d'Alba en 1832 y m. en Turín en 1915. En 1865 el distrito de Villanova d' Asti le eligió diputado por primera vez, siendo reelegido constantemente hasta 1909. Mucho antes, siendo aún estudiante, había comenzado su actuación política y hacia el año 1852 fundó el periódico *Il Mago*, en el que se dió á conocer como temible polemista, lo mismo que después en el Parlamento, en el que figuró siempre en la extrema izquierda. En 1879 fué nombrado ministro de Gracia y Justicia, puesto en el que permaneció dos años, y desempeñó dos veces la presidencia de la Cámara de Diputados (1893-97 y 1900). Aparte de numerosos discursos y artículos, publicó: *L'elettore politico alle urne* y *Sul progetto del Codice Penale Zanardelli*.

VILLA ALCÁZAR (MARQUÉS DE). *Biog.* V. DE LA RIVA (FRANCISCO).

VILLA FLOR (SANCHO MANUEL, CONDE DE). *Biog.* General portugués, n. en Lisboa y m. en la misma ciudad el 3 de Febrero de 1677. En el Ejército español y á las órdenes del duque de Feria tomó parte en las campañas de Flandes y de Alemania, distinguiéndose por su valor. Al iniciarse la guerra de Independencia de Portugal pasó á su país y fué destinado al Brasil, donde peleó contra los holandeses. En 1641 era maestre de campo y sirvió en Beira, desempeñando, además, importantes misiones diplomáticas. Se apoderó de Elches y resistió al duque de Alba, no obstante lo cual fué procesado por acusársele de connivencia con los españoles. Proclamada su inocencia, se le restituyó en el mando que tenía y en 1644 atravesó con 1,000 hombres la frontera española. Cuando el Gobierno portugués decidió dividir en dos mandos la provincia de Beira, dió uno de ellos á VILLA FLOR, que en 1657 recibió el gobierno de la plaza de Elvas, en situación bien difícil para las armas portuguesas. Á pesar de las nuevas y enérgicas disposiciones tomadas por el nuevo gobernador y de la victoria obtenida sobre las armas españolas el 14 de Enero de 1659, la suerte continuó siendo adversa á los portugueses y Evora cayó en poder de don Juan de Austria. Sin embargo, como para ello el ilustre general español había tenido que internarse demasiado y sus comunicaciones estaban casi cortadas, decidió volver á Arronches, movimiento que llevó á cabo con gran habilidad, pero, por fin, fué descubierta su estratagema por VILLA FLOR, entablándose entonces la famosa batalla de Ameixal, que fué favorable á los portugueses y trajo como resultado casi inmediato la recuperación de Evora. Á pesar de ello no se le volvió á dar ningún cargo en campaña, aunque recibió muchas recompensas. En 1676 fué nombrado virrey del Brasil, falleciendo poco después.

VILLA MAIOR (JULIO MÁXIMO DE OLIVEIRA PIMENTEL, VIZCONDE DE). *Biog.* V. PIMENNEL (JULIO MÁXIMO D'OLIVEIRA).

VILLA PERNICE (ÁNGEL). *Biog.* Economista italiano, n. en Milán en 1827 y m. en 1892. Cursó los estudios de jurisprudencia en la Universidad de Pavía. Siendo aún estudiante se alistó en el Ejército como voluntario de la milicia móvil y alcanzó el grado de capitán. En 1852 fué nombrado concejal del municipio de Milán, y más tarde desempeñó los cargos de asesor y diputado provincial; fué también consejero y presidente de la Cámara de Comercio; comisario especial del Gobierno en la Exposición de Londres (1862); delegado, también oficial, de la visita del Istmo de Suez y, por último, diputado del Parlamento por el colegio electoral de Lecco (1867-76). Fueron notables sus informes: *Riscossione delle imposte dirette* (1868, 1870 y 1871); *Sulla tariffa consolare; Per la tassa sui tessuti e sul dazio del caffe; Per il trafico dei titoli di borsa* (1873-74); *Per la convenzione monetaria* (1875); *Per il riscatto delle ferrovie romane* (1875), y *Per la Legge sul Notariato* (1875). Su especialidad como escritor fué la economía política, de la cual trató los más diversos asuntos, todos con igual competencia y sentido práctico. Tenemos de él: *L'industria del rame* (Turín, 1864); *I lavori per il taglio dell Istmo di Suez* (Milán, 1865); *Studii di Diritto publico e di Economia politica* (Milán, 1866); *Passaggio di una ferrovia per le Alpi* (1868); *Exame di alcuni appunti al progetto di legge sull' ezazione dell' imposte dirette* (1869); *La riforma elettorale* (1877); *I bilanci e lo stato finanziario del Regno* (1878), é *I magazzini generali* (1879). Dedicóse también á la industria minera y metalúrgica en la provincia de Lecco.

VILLA REAL (MANUEL FERNANDES). *Biog.* V. FERNANDES VILLARREAL (MANUEL).

VILLA Y GUTIÉRREZ (ANTONIO DE LA). *Biog.* Periodista español, n. en Mieres del Camino (Oviedo) en 1881. Hechos los primeros estudios en el Instituto de Oviedo se trasladó á Madrid, en cuya Universidad Central se licenció en derecho. Fué juez municipal y abogado fiscal de la Audiencia de Cáceres, pero su pasión era la literatura y, sobre todo, el periodismo en su aspecto más avanzado, así en cuanto á las ideas políticas como en la labor fuertemente emotiva y de lucha. Estas aficiones le hicieron abandonar la carrera, que había emprendido sin decidida vocación, y se trasladó á Madrid, en donde pronto comenzó á ver logrados sus propósitos ingresando en la redacción del diario republicano *España Nueva*, fundado por entonces, y en el que hizo muy intensa labor y notables campañas que le dieron sólido prestigio. En la actualidad ejerce la crítica teatral en el diario madrileño *La Libertad*. Ha publicado diversos libros de carácter político y literario, tales como *La Revolución de Portugal; La Hazaña que conmueve al Mundo*, y *Belmonte*.

VILLA Y SANZ (JULIÁN DE LA). *Biog.* Médico español, n. en Madrid en 1881. Hijo de un médico militar (hizo sus primeros estudios en el Colegio de María Cristina para huérfanos de militares de Infantería, donde su padre prestaba servicio). Cursó la segunda enseñanza en el Instituto de San Isidro de Madrid y después, siguiendo el camino de sus mayores, estudió medicina en la Facultad de Madrid, teniendo por maestros á Olóriz en Anatomía y á Ribera en Cirugía. Obtuvo todos los premios ordinarios y extraordinarios que había en su tiempo, menos el de Enfermedades de la Infancia. En el doctorado fué discípulo de Rodríguez Carracido y también obtuvo premio. Interno por oposición del Hospital Clínico, al poco tiempo de terminar sus estudios ingresó en el Cuerpo de Sanidad Militar, que dejó al cabo de veinte meses para pasar á las Beneficencias Municipal y Provincial de Madrid, ambas por oposición. Después fué director del Gran Hospital de Pontevedra, cargo que renunció por motivos de salud, siendo luego nombrado cirujano del Hospital de San Francisco de Paula, de Madrid y, por último, en 1922 obtuvo, por oposición, la cátedra de Anatomía descriptiva de la Facultad de Medicina de Madrid. Muy aficionado desde sus tiempos de estu-

Julián de la Villa y Sanz

diante á la anatomía, VILLA Y SANZ se distingue como operador hábil y seguro. Aparte de numerosos artículos en revistas profesionales, ha publicado las siguientes obras: *Tratado de Anatomía topográfica y operaciones; Estudio de un isquiópago; Estudio de un sirenomelo; Espacios pelvianos,* y *Anatomía descriptiva humana* (ésta en publicación).

**VILLÁ** (MIGUEL). *Biog.* Pintor español, n. en Barcelona el 15 de Febrero de 1901. Realizó diversos viajes á Hispano-América, residiendo durante mucho tiempo en Bogotá, donde hizo su primera exposición, alcanzando un gran éxito de público y de crítica. Más tarde visitó Inglaterra, Holanda y Bélgica, y en 1922 se instaló definitivamente en París, donde ha expuesto sus obras en el Salón de Otoño y en el de los Independientes, siendo acogidas muy favorablemente por los críticos franceses. En Enero de 1929 expuso sus obras en la Sala Parés, de Barcelona.

*Bibliogr.* Sebastián Gasch, *Miquel Villà* (Barcelona, 1929).

**VILLAAMIL Y CASTRO** (JOSÉ). *Biog.* Historiador y arqueólogo español, n. en Madrid hacia el año 1833 y m. en la misma capital el 27 de Septiembre de 1910. Después de hacer los correspondientes estudios en la suprimida Escuela Superior de Diplomática, obtuvo, en virtud de ejercicios practicados el 2 de Julio de 1869, el título de archivero, bibliotecario y anticuario. Al propio tiempo cursó en la Universidad Central la carrera de derecho, hasta el grado de doctor. Son innúmeros é importantes los trabajos que publicó, y no de menos importancia las comisiones que se le confiaron. Antes de ingresar en el cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios, del que llegó á ser uno de los más distinguidos jefes, desempeñó algunos cargos en Mondoñedo, como los de juez municipal y síndico del Ayuntamiento. De cuantos estudios y obras dió á luz desde 1863 merecen citarse los siguientes: *Los códices de las iglesias de Galicia en la Edad Media; Ensayo de un catálogo sistemático y crítico de algunos libros, folletos y papeles que tratan en particular de Galicia; Reseña de algunos códices jurídicos de la Biblioteca del Escorial; Pinturas murales de la Catedral de Mondoñedo; Iglesias gallegas; Descripción histórico-artísticoarqueológica de la Catedral de Santiago; Rudimentos de Arqueología sagrada; La Catedral de Mondoñedo: su historia y descripción; Antigüedades prehistóricas y célticas de Galicia,* y *Los Pertigueros de la iglesia de Santiago.* Muchas é interesantes monografías publicó también en el *Museo Español de Antigüedades,* en el *Boletín Geográfico de Madrid,* en el *Boletín Histórico,* del que fué fundador; en el *Semanario Pintoresco Español,* en la *Ilustración Gallega y Asturiana,* en *Galicia Histórica* y en otras revistas, algunos de cuyos trabajos fueron premiados en públicos certámenes. Tuvo á su cargo las bibliotecas de las facultades de farmacia y derecho de la Universidad Central, y formó el *Catálogo* de los manuscritos del tiempo del cardenal Cisneros que se conservan en la segunda de dichas bibliotecas, trabajo informado encomiásticamente por la Real Academia de la Historia. Confiriéronsele diferentes comisiones oficiales, y entre ellas la de «estudiar los códices de la Biblioteca de El Escorial»; la de recorrer las cuatro provincias gallegas y examinar los objetos existentes en los establecimientos públicos, con los que se pudiese contar para la creación del Museo Arqueológico de Galicia; la de hacerse cargo de libros, manuscritos y documentos históricos que hubiere en los archivos propiedad de las citadas provincias, y la de representante del Gobierno en la Conferencia internacional de Berna, en 1886, para firmar el Convenio sobre protección de las obras literarias y artísticas. Desempeñó en los últimos meses del curso de 1878-79 la cátedra de paleografía general y crítica de la Escuela de Diplomática. Fué durante algunos meses de 1886 jefe del Negociado de archivos, bibliotecas y museos de la Dirección general de Instrucción pública, secretario durante dos años y vocal de la Junta directiva, durante otros dos, de la Sociedad Geográfica de Madrid; profesor de historia de España en la Escuela de Institutrices, por espacio de seis años, hasta Diciembre de 1883. Antes había explicado dos cursos en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, uno de arqueología sagrada y otro sobre los foros de Galicia durante la Edad Media. Por una conferencia que dió en la Exposición Nacional el 23 de Noviembre de 1873, sobre la *Industria primitiva de Galicia,* se le concedió premio de cooperación de primera clase. Perteneció, como miembro correspondiente, á las Reales Academias Gallega, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias, de Lisboa, y Colegio Internacional de Ciencias, Letras y Artes, de Milán. Fué también socio fundador de la Sociedad Geográfica, de Madrid, y de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago; fué también cronista de la provincia de Lugo, nombrado por la Diputación provincial en Noviembre de 1875. Obtuvo medalla de oro en la Exposición Históricoeuropea del IV centenario del descubrimiento de América (1892), y concedióse la gran cruz de Isabel la Católica por Real decreto del 7 de Octubre de 1901.

José Villaamil y Castro

VILLAAMIL Y FERNÁNDEZ CUETO (FERNANDO). *Biog.* Marino de guerra español, n. en Castropol (Oviedo) el 24 de Noviembre de 1845 y m. en el combate de Santiago de Cuba el 3 de Agosto de 1898. Ingresó como aspirante de Marina, en el Colegio Naval, el 1.° de Julio de 1861. Ascendió á guardia marina de segunda clase el 20 de Junio de 1862, y á guardia marina de primera clase el 24 de Junio de 1865. Ascendió á alférez de navío el 23 de Junio de 1867; á teniente de navío, el 5 de Abril de 1872; á teniente de navío de primera clase (capitán de corbeta), el 7 de Mayo de 1882; á capitán de fragata, el 10 de Julio de 1889, y á capitán de navío, el 27 de Octubre de 1897, poco antes de cumplir los cuarenta y dos años de edad. Estuvo embarcado en los navíos *Isabel II* y *Francisco de Asís;* fragatas *Esperanza, Villa de Madrid, Tetuán, Cortés, Berenguela, Concepción* y *Asturias;* urca *Santa María;* goletas *Wad-Ras, Valiente* y *Vencedora;* y vapores *Velasco, Isabel la Católica, Pizarro, Marqués de la Victoria* y otros. Mandó los cañoneros *Cabo Bojador, Arrayat* y *Eulalia;* la fragata *Almansa;* el destroyer *Destructor;* la corbeta *Nautilus* (escuela de guardias marinas) y la primera división de destructores y torpederos. Desempeñó importantes destinos en tierra, tanto en el Ministerio (de oficial segundo) como en Ultramar (año y medio á las órdenes del general Martínez Campos en Cuba) y fué comisionado para hacer estudios en el extranjero sobre la organización del cuerpo de maquinistas de la Marina inglesa y para inspeccionar la construcción del *Destructor,* entre otras comisiones. Se hallaba en posesión de numerosas condecoraciones, entre ellas la medalla de la campaña de Santo Domingo; cruz roja

Fernando Villaamil

del Mérito Naval, por la campaña de Joló; cruz de María Cristina, cruz y placa de San Hermenegildo, Carlos III, etc. Dos hechos notables, además de su glorioso fin, destacan en la carrera de VILLAAMIL. Es el primero la inspección de la construcción del *Destructor*, primer buque de este tipo que tuvo España y primer cazatorpedero de aquella época (1888). VILLAAMIL permaneció en Inglaterra durante la construcción, influyó grandemente en la creación de dicho tipo de buque, lo condujo á España y fué su primer comandante. El otro hecho notable es la compra del *clipper Nautilus*, su mando y el viaje de circunnavegación. Habiendo sido comisionado VILLAAMIL para la compra de material de guerra (algodón pólvora) y de un buque que sirviera de escuela para guardias marinas, compró el *clipper Carlik Castle* (rebautizado después con el nombre de *Nautilus*) por 12,000 duros, en 1886, importe muy inferior al que exigían por el flete de aquel material de guerra. Más tarde, en 1892, fué nombrado comandante del buque, y bajo su mando hizo el viaje de circunnavegación, que duró más de año y medio (Noviembre de 1892 á Julio de 1894). La relación de este notable viaje la publicó VILLAAMIL en 1895 (*Viaje de circunnavegación de la corbeta «Nautilus»*). El 1.° de Febrero de 1898 fué nombrado VILLAAMIL jefe de la primera división de destructores y torpederos, formada por los destructores *Furor*, *Terror* y *Plutón* y los torpederos *Rayo*, *Azor* y *Arriete*. Con ella, y en vísperas de la guerra con los Estados Unidos, salió VILLAAMIL de Cádiz el 13 de Marzo de aquel luctuoso año, llegando al Puerto de la Luz (Gran Canaria) el 17, permaneciendo allí hasta el 24, que salió con intención de hacer la travesía hasta Puerto Rico, teniendo que arribar á San Vicente de Cabo Verde, donde llegó el 30. Allí se incorporó á la escuadra del almirante Cervera; con éste hizo el viaje á Santiago de Cuba, y en el combate del día 3 de Julio de 1898 encontró gloriosa muerte en el buque insignia de su división. Fué jefe inteligente, entusiasta y, sobre todo, enérgico y *hombre de mar*.

**VILLAAUREA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Palermo, círc. y mun. de Termini Imerese; 2,000 h. Fundiciones de hierro; sericicultura.

**VILLABA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, con 107 e. y albergues y 1,202 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 7 e. y albergues aislados con 46 h. El censo de 1920 le asigna 1,540 habitantes. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Pamplona y está sit. al principio del estrecho valle del Ulzama, bañado por este río y por el Arga, en la carretera á Francia por El Baztán, á 3 kms. de la ciudad de Pamplona. Produce cereales y vinos; cría de ganado vacuno, lanar y de cerda. Ferrocarril eléctrico procedente de Pamplona; servicio telefónico; alumbrado por electricidad; industrias de fab. de aguardientes y licores, curtidos, bolsas de papel, chocolate y otras; Granja Vitícola provincial. Iglesia parroquial; escuelas primarias, Escuela apostólica, Escuela del Hogar para Obreras, otra para niñas, dirigida por religiosas Dominicas, y otra para niños, á cargo de padres Dominicos. Sociedades, Casino, Centro Católico, Círculo Jaimista y Sindicato de Obreros.

VILLABA. *Geog.* Pobl. y mun. de Filipinas, en la isla y prov. de Leyte; unos 4,200 h. Está sit. á 156 kms. de Tacloban. Produce abacá.

**VILLABAD.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Castroverde, ayuda de parr. de Santiago de Villarino.

**VILLABAJO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Pilaña, parr. de Santa Eulalia de Coya.

**VILLABALTER.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de San Andrés del Rabanedo.

**VILLABALZANA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Vicenza, mun. de Azcugnano; 490 h.

**VILLABANDIN.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Murias de Paredes.

**VILLABAÑES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Castañeda.

**VILLABÁÑEZ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 336 e. y albergues y 896 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Penalba de Duero, aldea á..... | 3'7 | 26 | 70 |
| Villabáñez, villa de.... | — | 217 | 807 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 93 | 19 |

El censo de 1920 le asigna 957 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Valladolid, y está sit. cerca de Tudela, en terreno llano, bañado por los ríos Duero y Jaramiel. Produce principalmente cereales, vino, legumbres y frutas; cría de ganado.

**VILLABARQUÍN.** (Etim. — Del franc. *vilbrequin*.) m. BERBIQUÍ.

**VILLABARUZ DE CAMPOS.** *Geog.* Municipio de la prov. de Valladolid, con 146 e. y albergues y 330 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 24 e. y albergues aislados sin habitantes. El censo de 1920 le asigna 332 h. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de Palencia, y está situado á la izq. del río Sequillo, cerca de Moral de la Reina. Produce cereales y legumbres. Se menciona por primera vez esta localidad en una donación de Villa Antonia, hecha al monasterio de Sahagún por Fernando I, y en otra del 1.° de Febrero de 1092. En tiempo de Pedro I pertenecía al obispado de Palencia y al finalizar el siglo XVI correspondía á la tierra de Peñafiel, prov. de Valladolid, y contaba 127 vecinos pecheros, dependiendo en lo eclesiástico del arciprestazgo de Castromocho de Campos, con una pila y 138 feligreses que en 1646 se habían reducido á 55 vecinos. En el siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Rioseco.

**VILLABÁSCONES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Sotoscueva.

VILLABÁSCONES DE BEZANA. *Geog.* Lug. de la provincia de Burgos, mun. de Valle de Valdebezana.

**VILLABASER.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Allande, ayuda de parr. de San Cipriano de Villabaser. || V. SAN CIPRIANO DE VILLABASER.

**VILLABASIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Oteo.

**VILLABASTA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 104 e. y albergues y 195 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 14 e. y albergues aislados sin habitantes. El censo de 1920 le asigna 196 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León, y está sit. cerca de Arenilla de San Pelayo, á cuyo término perteneció en otro tiempo. Terreno llano; produce cereales y legumbres.

**VILLABATE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov., círc. y á 7 kms. ESE. de Palermo, sit. á 2 kms. de la rib. meridional del golfo de Palermo; 3,250 h. Est. de la l. f. de Palermo á Corleone.

**VILLABAZAL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Mieres, parr. de San Martín de Turón.

**VILLABÉ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist., cant. y á 3 kms. SSO. de Corbeil, del cual está separada por la pobl. de Essonnes, en el borde de una meseta que domina el río Essonne, afl. izq. del Sena, á 80 m. de altura; 850 h. Gran fáb. de papel. VILLABÉ fué cuna del escultor Hébert.

**VILLABELLA.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Alejandría; 600 h. Producción agrícola. Cría de ganado lanar, vacuno y de cerda.

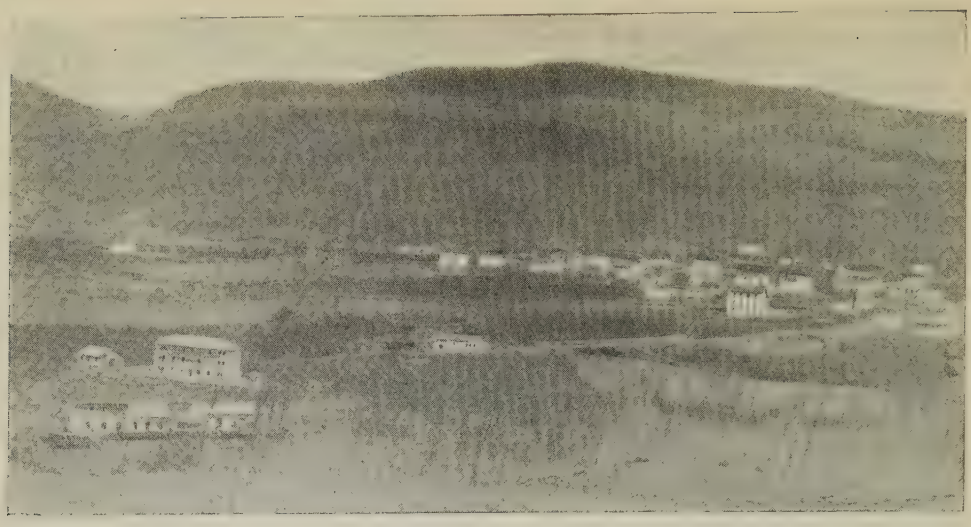

Villablino. — Vista general

**VILLABERMUDO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 164 e. y albergues y 382 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 23 e. y albergues aislados con 10 h. El censo de 1920 le asigna 372 h. Corresponde al p. j. de Cervera de Pisuerga, dióc. de Palencia, y está sit. á 5 kms. de la estación del f. c. de Herrera de Pisuerga. Produce cereales, hortalizas, vino y frutas.

**VILLABEZANA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Álava, mun. de Ribera Alta.

**VILLABIANCA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Verona, mun. de Marcellise; 200 h.

**VILLABLANCA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Huelva, con 646 e. y albergues y 1,917 h. *(villablanqueros)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 119 e. y albergues aislados con 36 h. El censo de 1920 le asigna 2,031 h. Corresponde al p. j. de Ayamonte, dióc. de Sevilla, y está sit. á 13 kilómetros al NE. de Ayamonte, á 55 de la capital y 45 de la est. de f. c. de Gibraleón, que es la más próxima, en la carr. de Ayamonte á Aracena. Produce naranjas, higos y vino. Iglesia parroquial, escuelas, servicio de automóviles á Ayamonte y á Castillejos. La población se levanta no lejos del Monte Gordo, al otro lado del cual corre el río Guadiana.

VILLABLANCA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino creado en 1692. En la actualidad (1929), y desde 1927, lo posee doña Angela Losada y González de Villalar.

**VILLABLINO.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 1,059 e. y albergues y 2,999 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Caboalles de Abajo, lugar á..... | 4'5 | 95 | 220 |
| Caboalles de Arriba, íd. á..... | 6 | 62 | 283 |
| Lumajo, íd. á..... | 1 | 47 | 177 |
| Llamas de Laceana, aldea á..... | 2 | 18 | 69 |
| Orallo, lugar á..... | 5'5 | 44 | 198 |
| Rabanal de Abajo, aldea á..... | 3 | 49 | 122 |
| Rabanal de Arriba, íd. á..... | 2'5 | 30 | 107 |
| Rioscuro, íd. á..... | 2 | 51 | 185 |
| Roble de Laceana, aldea á..... | 4 | 47 | 224 |
| San Miguel de Laceana, lugar á..... | 0'5 | 93 | 297 |
| Sorasas de Laceana, íd. á..... | 3 | 67 | 267 |
| Villablino, villa de..... | — | 79 | 308 |
| Villagar, aldea á..... | 2 | 54 | 185 |
| Villar de Santiago ó Vilar Quemado, lugar á..... | 8 | 65 | 223 |
| Villaseca de Laceana, íd. á..... | 5 | 40 | 113 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 218 | 21 |

El censo de 1920 le asigna 5,062 h. Corresponde al p. j. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, y está sit. en el valle de Laceana, en la carr. de León á Cangas de Tineo. Terreno bastante montuoso, en el que se levantan al N. las cordilleras que separan León y Asturias; lo baña el río Sil. Produce principalmente cereales y hortalizas; cría de ganado vacuno, lanar y cabrío; fab. de mantecas; caza y pesca de truchas; minas de hierro y carbón. Est. del f. c. procedente de Ponferrada; alumbrado eléctrico; Teléfonos interurbanos; servicio de automóviles á Cangas de Narcea, á León, á La Magdalena y á Ponferrada. Biblioteca Municipal y Biblioteca Pública de la Liga de los Amigos de la Escuela; hotel; Escuela del Ave María de la Minerometalúrgica Ponferrada. En muchos agregados hay estaciones de ferrocarril y escuelas. En Caboalles de Abajo una sucursal del Banco Urquijo Vascongado.

**VILLABOA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Villaodrid, parroquia de San Julián de Villaboa.

VILLABOA. *Geog.* V. SAN JULIÁN, SAN PEDRO y SAN VICENTE DE VILLABOA.

**VILLABOL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Vil'abol, de Suarna. || Ald. en el mun. de Nogales, ayuda de parr. de San Pedro de Quintá.

VILLABOL DE ABAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Lamas de Moreira.

VILLABOL DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Lamas de Moreira.

**VILLABOLLE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Grandas de Salime, parr. de San Salvador de Grandas de Salime.

**VILLABON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Cher, dist. de Bourges, cant. y á 4 kms. ONO. de Baugy, sit. junto al Villabon, afl. der. del Yèvre (cuenca del Loire por el Cher), á 180 m. de altitud; 800 h. Grutas prehistóricas. Al NE. de VILLABON existe el hermoso castillo de Savoye. Restos feudales restaurados modernamente.

**VILLABONA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Guipúzcoa, con 192 e. y alberges y 1,508 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Agaraiz-Echeondo, barriada á..... | 0'5 | 12 | 70 |
| Amasa, barrio á..... | 0'3 | 13 | 51 |
| Villabona, villa de..... | — | 94 | 855 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 73 | 532 |

El censo de 1920 le asigna 1,690 h. Corresponde al partido judicial de Tolosa, dióc. de Vitoria, y está sit. á 5'5 kms. de la cabecera del partido, con apeadero en el f. c. de Madrid á Hendaya, en la carr. general de Madrid á Francia. Produce trigo, maíz, forrajes, manzanas y hortalizas; industrias de fab. de papel continuo, cartones, cartulinas, chocolates y tejidos de algodón y lana. Teléfonos interurbanos. Iglesia parroquial, escuelas nacionales, Colegio de Monjas de la Cruz; sucursales de los Bancos Guipuzcoano, de Vizcaya y de San Sebastián. Centro Obrero Católico. Tranvía á San Sebastián.

VILLABONA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Llanera, parr. de San Miguel de Villardevello. || Cas. en el mun. de Nava, parr. de San Bartolomé de Nava. || Ald. en el mun. de Villaviciosa, parr. de San Pedro de Ambás.

VILLABONA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Venecia, círc. de Mestre, mun. de Chirignano; 400 h.

**VILLABONEL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Teverga, parr. de San Miguel de La Plaza.

**VILLABONENSE.** adj. Natural de Villabona, villa de la provincia de Guipúzcoa. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLABOTTERI.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Alejandría, círc. de Aequi, mun. de Trisobbio; 240 h.

**VILLABRÁGIMA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 653 e. y albergues y 1,812 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 116 e. y albergues aislados con 18 h. El censo de 1920 le asigna 1,848 h. Corresponde al p. j. de Medina de Rioseco, dióc. de Palencia, y está sit. á la izquierda del río Sequillo, aumentado su caudal con el desagüe del canal de Castilla, á 8 kms. de Medina de Rioseco y 7 de Valverde, cuya estación es la más próxima, en las carr. de Mudarra á Villasper y de Rioseco á Toro. Produce principalmente cereales y legumbres; cría de ganado; minas de caolín; industrias de fundición de hierro y de fab. de harinas. Iglesia parroquial, escuelas nacionales, servicio de automóviles á Rioseco, Toro, Valladolid, etc. Sociedad de Labradores, Sindicato Agrícola Católico y Casino Ateneo. En el siglo XIV era VILLABRÁGIMA ald. de Oterdefumos, en el infantazgo de Valladolid. El almirante Fadrique Henríquez, en su testamento del 10 de Mayo de 1473, dispuso que la villa fuese á poder de su mujer, Teresa de Quiñones, de por vida, y luego á su primogénito Alfonso. En 1520 aposentáronse allí los comuneros, el marqués de Astorga, el obispo de Zamora y Pedro Girón, con 900 lanzas y 8,000 infantes. Á fines del siglo XVI pertenecía á la tierra de Peñafiel, prov. de Valladolid, con 432 vecinos pecheros, dependiendo en lo eclesiástico del arciprestazgo de Tordehumos, obispado de Palencia, con 2 parroquias y 326 feligreses. En 1646 contaba con 180 vecinos y á fines del siglo XVII era villa de señorío con alcalde ordinario, en el partido de Rioseco, y poseía fáb. de estameñas y cordellates y de tejidos de lana.

VILLABRÁGIMA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1693. En la actualidad (1929), y desde 1914, lo posee don Álvaro de Figueroa y Alonso Martínez.

**VILLABRAZ.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 313 e. y albergues y 610 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Alcuetas, lugar á..... | 2'7 | 94 | 161 |
| Fáfilas, íd. á..... | 1'9 | 56 | 126 |
| Villabraz, villa de..... | — | 147 | 309 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 16 | 14 |

El censo de 1920 le asigna 552 h. Corresponde al p. j. de Valencia de Don Juan, dióc. de León, y está sit. cerca de Castilfale, á cuyo término perteneció antiguamente. Produce cereales, vino y hortalizas.

**VILLABRÁZARO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 348 e. y albergues y 652 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 113 e. y albergues aislados con 9 h. El censo de 1920 le asigna 658 h. Corresponde al p. j. de Benavente, dióc. de Astorga, y está sit. cerca de Manganeses de la Polvorosa, en terreno desigual; produce cereales, vino y legumbres.

**VILLABRE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Yernes y Tameza, parr. de Santa María de Tameza.

**VILLABRILLE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Pesoz, parr. de Santiago de Pesoz.

VILLABRILLE (ALONSO DE). *Biog.* Escultor español del siglo XVIII. Es uno de los pocos escultores que supo conservar la tradición á la vez realista y mística de los grandes maestros del siglo de oro. Su admirable cabeza de *San Pablo*, existente en el Museo de Valladolid, posee un verismo cruel y patético, inesperado para aquella época de escultura decadente. La cabeza está firmada: *Ju.° Al.° V.ª Abrille y Ron f. a.¹ Matritis 1707.* Ponz, al describir la iglesia de San Pablo de Valladolid, menciona *una bella cabeza de San Pablo de un Juan Alfonso Abril* y como lo dice después de reseñar algunas obras de pintura, Ceán Bermúdez se equivocó y colocó á este artista entre los pintores, aunque «esa bella Cabeza es la escultura traída desde San Pablo al Museo» (Martí y Monsó). Es la única obra que se conoce de este escultor.

Cabeza de San Pablo, por Alonso de Villabrille. (Museo Provincial, Valladolid)

**VILLABRUNA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Belluno, círc. y mun. de Feltre; 1,500 h. Industria fabril; sericicultura.

**VILLABUENA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villafranca del Bierzo. En esta antigua población, que debe su nombre al sitio amenísimo en que se halla situada, corte por algún tiempo de los reyes de Galicia y León, fué sepultado, por lo menos interinamente, Bermudo II, m. en 999, según testimonio del cronista Pelayo, *in Villabona sepultus fuit.* Dos siglos después, doña Teresa, mujer de Alfonso IX, erigía un monasterio para monjas Bernardas, entre las cuales ella misma se incorporó después de la muerte de su esposo. Otras hijas de reyes imitaron su ejemplo. La advocación de Santa María, que, como todos los cenobios cistercienses, se le aplicó en sus orígenes, la mudó por la de San Guillermo desde que aquí se colocó el cuerpo del santo abad. Hacia el año 1530, á consecuencia de una gran inundación del vecino Cua, hubieron de trasladarse las religiosas á San Miguel de las Dueñas, muy cerca de Ponferrada, donde perduran las observancias del Cister. Célebre se hizo este convento por la amante de don Álvaro, según relata la leyenda de Bembibre.

VILLABUENA. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 231 e. y albergues y 386 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 94 e. y albergues aislados con 9 h. El censo de 1920 le asigna 326 h. Corresponde al p. j. de Soria, dióc. de Osma, y está sit. cerca de Navalcaballo. Terreno escabroso en parte; produce cereales y garbanzos; cría de ganado.

VILLABUENA DE ÁLAVA. *Geog.* Mun. de la prov. de Álava, con 195 e. y albergues y 412 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 7 edificios y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 421 h. Corresponde al p. j. de Laguardia, dióc. de Vitoria, y está sit. cerca de Samaniego y Baños de Ebro, á 6 kms. de la est. f. c. de Cenicero. Produce cereales, vino y hortalizas.

VILLABUENA DEL PUENTE. *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, con 491 e. y albergues y 1,395 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 90 e. y albergues aislados con 32 h. El censo de 1920 le asigna 1,363 h. Corresponde al p. j. de Fuentesaúco, dióc. de Zamora, y está sit. en terreno bañado por el río Guareña, á 18 kms. de la cabeza del partido y 12 de Castronuño, cuya est. f. c. es la más próxima, en la carr. de Toro á Predosillo; produce cereales, vino y legumbres; caza y pesca, sobre todo de cangrejos; cría de ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda. Iglesia parroquial, escuelas, colegio particular, alumbrado eléctrico; frontón; fab. de aguardientes; Sociedad Gremio de Labradores.

**VILLABUNDÚ.** *Geog.* V. VILLAGUNDÚ.

**VILLABUONA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Brescia, círc. de Chiari, mun. de Villachiara; 140 h.

**VILLABÚRBULA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villasabariego.

**VILLAC.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Dordoña, dist. de Sarlat, cant. y á 8 kms. NNO. de Terrasson, sit. en una colina que domina el Ellé, afl. der. del Vézère (cuenca del Gironda por el Dordoña), á 140 m. de altitud; 160 h. (1,600 con el municipio). Fábs. de tejas.

**VILLAÇA** (SANTA CECILIA). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Miño, dist., arzobispado, conc. y á 6 kms. de Braga, sit. en una vertiente del Outeiro da Quebrada; 250 h. Producción agrícola. Á 1 km. se encuentra la est. del f. c. de Tadim.

**VILLACACCIA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Udine, mun. de Lestizza; 500 h.

**VILLACADIMA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 125 e. y albergues y 271 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 10 e. y albergues aislados con 3 h. El censo de 1920 le asigna 271 h. Corresponde al p. j. de Atienza, diócesis de Sigüenza, y está sit. cerca de Cantalojas. Terreno desigual, con montes de pinos; produce, además, cereales y patatas.

**VILLACAIZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Saviñao, parr. de San Julián de Villacaiz. || V. SAN JULIÁN DE VILLACAIZ.

**VILLACALABUEY.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villamol.

**VILLACALBIEL.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villacé.

**VILLACAMPA.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILLACAMPA.

VILLACAMPA (CARLOS G.). *Biog.* Religioso franciscano, orador sagrado y escritor español, n. en Caspe el 10 de Julio de 1889. Hizo sus primeros estudios en el Colegio Seráfico de Fuente del Maestre (Badajoz), ingresando en la orden Franciscana el 1.° de Septiembre de 1904, en el convento de Loreto, próximo á Sevilla. En el Real Monasterio de Guadalupe terminó su carrera eclesiástica. Desde casi su fundación es director de la revista *El Monasterio de Guadalupe,* en la cual ha publicado interesantes estudios históricos del cenobio y región extremeña. En 1924 publicó su libro *Grandezas de Guadalupe,* tema que, además, le ha dado motivo para sus hermosas conferencias *El Monasterio de Guadalupe y la América española* y *Las miniaturas de Guadalupe,* ambas muy elogiadas por la prensa. Ha ejercido el cargo de vicario de esta santa Casa y de definidor de la provincia religiosa Béticoextremeña. Es correspondiente de la Academia de Bellas Artes de Madrid y de la Hispanoamericana de Cádiz. En 1926 acompañó á Alfonso XIII en la excursión que hizo al Real Monasterio de Guadalupe.

VILLACAMPA (PEDRO). *Biog.* General español, n. en Laguarta (Huesca) en 1776 y m. después de 1845. Comenzó los estudios de filosofía, pero sintiéndose con mayor vocación por la carrera militar, en 1793 ingresó en el segundo batallón de voluntarios de Aragón, recibiendo poco después el bautismo de sangre con ocasión de la guerra contra Francia. Subteniente á principios de

Pedro Villacampa. Dibujo de Zacarías Velázquez
Grabado de Luis Noseret

1795, peleó más tarde contra los ingleses, y en 1801 tomó parte en la guerra contra Portugal, como luego también en la segunda guerra con Inglaterra. Al ocurrir la invasión francesa fué destinado á Zaragoza y después operó en Aragón y en Navarra, tomando parte en la batalla de Tudela y en el segundo sitio de Zaragoza, en el que fué hecho prisionero (21 de Febrero de 1809). Poco antes había ascendido á teniente coronel, y el 9 de Marzo del mismo año, después de haberse fugado, se le concedió por su heroica conducta en los dos sitios de la inmortal ciudad el grado de mariscal de campo. En Agosto siguiente se le confió la comisión de formar una división con las fuerzas que pudiera reunir en distintas comarcas aragonesas, llegando á contar en 1810 con 4,000 hombres de infantería y 300 de caballería. Con ellos causó numerosas bajas á los franceses y los hostilizó constantemente, haciéndoles, además, muchos prisioneros. El 13 de Mayo de 1810 se apoderó de un convoy de 800 hombres, los que, á excepción de 25 ó 30, fueron muertos ó hechos prisioneros; el 14 del mismo mes desalojó á los imperiales de Daroca, de la que se habían apoderado, y el 16, en las inmediaciones de Daroca, les hizo más de 500 bajas. De Aragón pasó á Cataluña y de aquí á Valencia, siempre en persecución de los franceses, y al caer prisionero en Sagunto el general en jefe Joaquín Blake, le substituyó en el mando (26 de Diciembre de 1811), que conservó hasta el 15 de Marzo siguiente. El 25 de Agosto de 1812, entre Utiel y Caudete, derrotó á una columna francesa, á la que inutilizó más de la mitad de sus efectivos, apoderándose, además, de abundante material. Todo el año 1813 continuó luchando con singular fortuna contra los franceses, por lo que el 21 de Febrero de 1814 fué ascendido á teniente general, estando en posesión desde el año anterior de la cruz de San Fernando, que es la primera que se concedió en juicio contradictorio. Restablecido Fernando VII y abolida la Constitución, fué VILLACAMPA acusado de haber tomado parte en una comida en la cual se profirieron gritos subversivos, y encerrado en un calabozo, siendo condenado á ocho años de prisión (15 de Diciembre de 1815), que había de cumplir en el castillo de Montjuich de Barcelona. Allí permaneció hasta 1820, en que, proclamada de nuevo la Constitución, recobró la libertad, y el pueblo y la guarnición de Barcelona le nombraron capitán general de aquel ejército y provincia, nombramiento que fué aprobado por el Gobierno. En 1822 recibió el de capitán general del reino de Granada, pero al año siguiente fué abolida de nuevo la Constitución, y como VILLACAMPA se hubiera atrevido á desaprobar este acto ante el mismo rey, se vió obligado á emigrar, residiendo primero en la isla de Malta y después en Túnez, hasta 1833, en que volvió á España. Desempeñó después diversos mandos y en 1838 fué nombrado capitán general de Mallorca, pasando á la reserva en 1839. Senador por la provincia de Huesca en 1843 y 1844, fué senador vitalicio en 1845.

VILLACAMPA Y DEL CASTILLO (MANUEL). *Biog.* General español, nieto de Pedro, n. en Betanzos (Coruña) el 17 de Febrero de 1827 y m. en Melilla el 12 de Febrero de 1887. Cadete á los nueve años, era subteniente á los diez y seis, asistiendo al sitio de Zaragoza el mismo año. En 1844 ascendió á teniente y prestó servicio en Andalucía, Navarra, Cataluña y Madrid, tomando parte, á las órdenes de O'Donnell, en la acción de Vicálvaro (30 de Junio de 1854). Ascendido á capitán el mismo año, pidió y le fué concedido el pase á la guardia civil, y por su conducta en la persecución de bandoleros obtuvo en 1859 la cruz de San Hermenegildo de primera clase. En 1861 contribuyó en Granada á la captura de muchos socialistas y continuó en Andalucía hasta 1867, para volver después. Siendo ya coronel, se le destinó á Valencia, donde se distinguió combatiendo contra los carlistas. En 1873 ascendió á brigadier, y fué nombrado gobernador militar de Castellón, puesto en el que continuó peleando con los carlistas. En 1877 fué separado del Ejército á causa de sus ideas republicanas, y después de haber permanecido un año arrestado en el castillo de Bellver (Baleares), reingresó en el servicio, del que fué de nuevo separado por haber salido de España sin permiso. Volvió á ser admitido en 1882, para pasar á la reserva en 1883, y el 19 de Septiembre de 1886 se puso al frente de las tropas que proclamaron la República, pero el movimiento fué vencido, y VILLACAMPA, con algunos de sus compañeros, presos y condenados á muerte, pena de que la entonces reina regente les indultó, con gran satisfacción del pueblo, siéndoles conmutada por la de reclusión perpetua.

**VILLACAMPAGNA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Cremona, círc. de Crema, mun. de Soncino; 900 h.

**VILLACAMPO** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1666. En la actualidad (1929), y desde 1896, lo posee el conde del Campo de Alange, con grandeza.

**VILLACANCHA.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Lucanas, dist. de Laramate.

**VILLACANES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Castilla la Vieja.

**VILLACANTIEL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Hermandad de Campoo de Suso.

**VILLACAÑAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 1,554 e. y albergues y 6,750 h. *(villacañeros)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 39 e. y albergues aislados con 176 habitantes. El censo de 1920 le asigna 7,817 h. Corresponde al p. j. de Lillo, dióc. de Toledo, y está sit. cerca y á la der. del río Riánsares, en terreno llano, excepto en la parte de las sierras llamadas del Conde, que se levantan al O., con unas lagunas salinas que se utilizan para preparar sulfatos de sosa y de magnesia, á 11 kms. de Lillo y 69 de Toledo. Produce cereales, vino, azafrán, legumbres y hortalizas; cría de ganado. Est. del f. c. de Madrid á Alicante; carr. á Quintanar de la Orden, Lillo, etc.; servicio de automóviles á Lillo, Quintanar, Madridejos, Villafranca de los Caballeros y otros puntos; Teléfonos interurbanos, alumbrado eléctrico; industrias harinera, de aguardientes y licores y de aserrar maderas; sucursal del Banco Central; fonda La Española. Iglesia parroquial dedicada á la Asunción de la Virgen; escuelas; sociedad Pósito de Agricultores y otras de recreo. Importante feria anual de ganados que se celebra del 18 al 20 de Septiembre. Es una población con espaciosas calles y casas bastante cómodas, si bien existen en las cercanías numerosas cuevas que aprovechan como morada las familias pobres. Perteneció, como Lillo, al priorato de la orden de San Juan, recibió la categoría de villa el 12 de Mayo de 1557, constando entonces de 390 vecinos. Durante la guerra de la Independencia se distinguió contra los franceses, que, del 20 al 25 de Diciembre de 1809, fueron rechazados varias veces en su intento de entrar en la villa.

**VILLACAÑOS** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1719. En la actualidad (1929), y desde 1925, lo posee don Juan Manuel López de Chicheri y de Urbina.

**VILLACARISME.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Salas, parroquia de Santiago de Villazón.

**VILLACARLI.** *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Torre la Ribera.

**VILLACARLOS ó VILLA-CARLOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Baleares, con 1,156 e. y albergues

y 2,508 h. *(villacarlinos)* según el censo de 1920. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Biniatap de Baix, caserío á..... | 0'1 | 70 | 59 |
| Biniatap de Dalt, íd. á. | 1'6 | 21 | 29 |
| Biniatap d'en Mitj, íd. á..... | 0'7 | 19 | 21 |
| Binisaida, íd. á..... | 3'7 | 42 | 30 |
| Cometas (Las), íd á... | 4'1 | 6 | 15 |
| Faro del Puerto, faro á. | 1'7 | 1 | 6 |
| San Felipe, posición militar á..... | 1'5 | 8 | 6 |
| Toraixer, caserío á.... | 2'2 | 24 | 31 |
| Torres y Torrilla, íd. á. | 1'4 | 19 | 17 |
| Trebeluger ó Trebuluger, íd á..... | 3'3 | 54 | 143 |
| Trepucó, íd á..... | 2'4 | 20 | 35 |
| Villacarlos ó Villa-Carlos, villa de..... | — | 848 | 2,064 |
| Xenxa, caserío á..... | 3'4 | 11 | 30 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 13 | 22 |

El censo de 1910 le asignaba 2,625 h. Corresponde al p. j. de Mahón, dióc. de Menorca, y está sit. en la isla de Menorca, á 2'5 kms. al SE. y junto á la costa del puerto de Mahón. El término forma una meseta en suave declive desde Trepucó (67 m.) hasta el mar, y está cruzado por dos barrancos: el del Rey, que vierte en la cala de San Esteban, y otro que va á parar á Cala Figuera. Sírvenle de fondeaderos para su flota pesquera las calas llamadas Font y Corp, abrigadas y de considerable fondo, provistas de muelle, norais y rampa. Se producen en el municipio trigo, legumbres y patatas; se cría ganado vacuno, lanar y mular, y abundan la caza y la pesca; hay alguna industria de alpargatas con suela de goma. Telégrafo, Teléfono interurbano, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles muy frecuente con Mahón. La población es de agradable aspecto, anchas y largas calles tiradas á cordel, limpia é higiénica. Algunas de estas vías conservan el nombre inglés que tuvieron cuando Inglaterra dominaba en la isla de Menorca, y muchas de sus casas son quintas de veraneo de los habitantes de Mahón. En la gran plaza central, que se denomina la Explanada y pertenece al ramo de guerra, se levantan las Casas Consistoriales, cuadrilátero con gran patio central y cuya fachada remata en una torre con reloj. En el mismo edificio están el Juzgado municipal, las escuelas públicas de niños y niñas y párvulos y el Mercado. En esta plaza se hallan también cuatro edificios destinados á cuarteles, al paso que en la posición militar de San Felipe hay otro cuartel moderno de artillería y el polvorín. Hay también matadero municipal, cementerio católico y otro civil. Para la instrucción, además de las tres escuelas citadas, existe una escuela particular al cuidado de Hermanas Carmelitas. La iglesia parroquial, consagrada á la Virgen del Rosario, fué construída entre 1777 y 1805, debiendo su origen á otra más antigua que, bajo idéntica advocación, existía en el castillo de San Felipe. También es de citar una capilla protestante metodista. La vida social está representada por el Ateneo de Villacarlos, que ocupa un edificio propio, el Centro Sportivo, dos cooperativas de consumo y alguna otra entidad. Pertenecen al término militar las minas y obras subterráneas del antiguo fuerte de San Felipe, donde hoy está la antes citada posición militar de igual nombre. Esta importante fortaleza, que tan gran papel desempeñó en el siglo XVIII, se reducía en 1708, cuando la ocuparon los ingleses, á una plaza cuadrada de 100 varas de lado, con la torre del homenaje ó macho en el centro y circuída en sus ángulos por cuatro baluartes unidos por cortinas y rodeados de ancho foso. Los ingleses la transformaron por completo. Los baluartes N. y E., que llamaron de San Jorge y de la Princesa, fueron defendidos por un hornabeque, protegiendo á la vez su cortina el revellín del Príncipe Federico. Las cortinas SE., SO. y NO. del fuerte primitivo fueron reforzadas, respectivamente, por los revellines de la Princesa Amelia, de la Princesa Ana y del Príncipe Guillermo, siendo á su vez estos dos últimos protegidos, al igual que los baluartes S. y O. (Gales y Hannóver), por otras tantas contraguardias. Este conjunto de obras, núcleo de la fortaleza, afectaba la forma de un polígono estrellado irregular, cuyo perímetro estaba circundado por un foso y por un camino cubierto interior. Por la parte de tierra, es decir, desde la cala de San Esteban al puerto, en línea quebrada y separándose de 200 á 300 varas del camino cubierto interior, corría un atrincheramiento ó camino cubierto exterior, que aislaba el castillo del resto de la isla, protegiendo la Luneta del SO. el Reducto Carolina, la Luneta del O., la Luneta nueva ó de Kane y el Reducto de la Reina, rodeados todos de sus correspondientes fosos. Siguiendo en línea quebrada las entradas y salidas de la orilla del puerto y cala de San Esteban, levantábase un alto muro sobre el nivel del mar, terminando su parte alta á nivel de la explanada del castillo, muro que sostenía, mirando al puerto, las baterías Real y Línea de la Princesa, y á la cala las del Hospital y de San Esteban. Reforzaban estas baterías, por la parte del puerto, los pequeños reductos avanzados de Ansthruther y de Argill y por la cala la Luneta del Sur. Completaban esta gran fuerza amontonada el fuerte de San Carlos en la lengua de tierra que separa el puerto de la cala, el de Marlborough en la costa oriental de San Esteban y el de Felipet en la oril. N. del puerto. El castillo se levantaba sobre la roca viva; sus obras subterráneas y sus fosos (40 pies de anchura por 20 de profundidad) debieron abrirse con el pico, trabajo colosal que costó á los ingleses más de 1.000,000 de libras esterlinas. Minas que cruzaban en todos sentidos y que comunicaban con el puerto y la cala de San Esteban, pozos, escondrijos, grandes almacenes, talleres, cuarteles, botica y hospital, formaban tan enmarañado laberinto, que hubiera sido difícil recorrerlo sin el exacto conocimiento de sus planos. VILLACARLOS celebra el día de su patrón Santiago Apóstol con grandes y típicos festejos, especialmente con una *colcada* (cabalgata), á los que concurre mucha gente de Mahón.

*Historia.* Puede decirse que la existencia de VILLACARLOS data de 1554, cuando, al comenzar á fortificarse el puerto de Mahón en las inmediaciones de la punta de San Carlos, los operarios empleados en las obras se instalaron en sus cercanías, y la población, aumentada con licenciados del Ejército, creció de tal modo que en 1685 contaba unas 3,000 almas. Estas gentes, denominadas *felipets*, de varia procedencia, cometían no pocos desmanes, que movieron á los habitantes de Mahón á solicitar en 1633 le demolición del arrabal de San Felipe, como entonces se la llamaba. Los ingleses dispusieron el ensanche del castillo y el arrabal se trasladó unos 500 m. más al O. con el nombre de *Arrabal Veya*. En 1774 ordenaron una nueva demolición, señalando á la villa el espacio comprendido entre Cala Fons y Cala Corp, y dándole el nombre de *Georgetown* (Villa Jorge), en honor de su rey, si bien en el país fué conocida con el de *Arrabal Nova*. Vuelta Menorca al poder de España, se trocó el nombre de Georgetown en el de Real Villa de San Carlos, por reinar entonces Carlos III, y éste ha quedado abreviado en el actual.

**VILLACARRALÓN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 190 e. y albergues y 434 h. según el

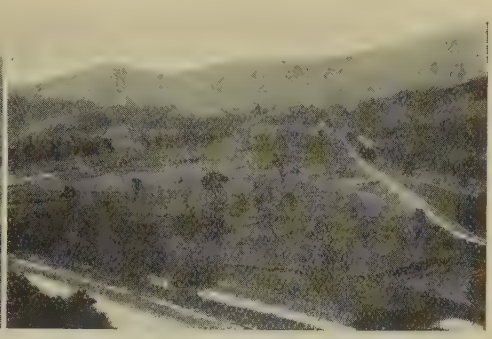

Villacarriedo: 1. Vista panorámica del pueblo. — 2. Vista panorámica del valle desde el puerto de La Braguía

censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 23 c. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 443 h. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de León, y está sit. cerca de Santervás. Produce cereales, vino y legumbres. Figura ya esta villa en una donación del 15 de Febrero de 1068 que hizo Sescute Esconez á favor del monasterio de Sahagún, cuyo abad era patrono de la iglesia de este lugar en 1348. En el reinado de Pedro I era del obispado de León. Á fines del siglo XVI era vicaría en el mismo obispado con una pila y 60 feligreses. Esta villa se había incorporado á la Corona, inhibiéndose de la jurisdicción episcopal de León. En 1646 contaba con sólo 45 vecinos y al finalizar el siglo XVIII era villa de realengo con alcalde ordinario en el partido de Carrión y prov. de Toro.

**VILLACARRIEDO.** *Geog.* P. j. de la prov. de Santander, sit. en la parte central de la misma, limitando al N. con el p. j. de Santander, al NE. con el de Santoña, al E. con el de Ramales, al S. con la prov. de Burgos, al SO. con el p. j. de Reinosa y al O. con el de Torrelavega. Ocupa una super. de 619'78 kms.² y según el censo de 1920 tiene 14,224 c. y albergues y 26,103 h. de hecho ó 27,696 de derecho, distribuídos entre 13 municipios, que comprenden 4 villas, 51 lugares, 23 caseríos y 48 otras entidades. Su territorio, sumamente montañoso, y en cuya parte N. se levantan la sierra del Caballar y Peña Herrera, pertenece casi por completo á la cuenca del Pas y de sus afluentes Pisueña y Lueña, excepto una pequeña porción al E. que corresponde al valle del Miera. Lo cruzan varias carreteras, especialmente la de Burgos á Santander, y penetra en él un ferrocarril que enlaza con el de Santander á Bilbao.

VILLACARRIEDO. *Geog.* Mun. de la prov. de Santander, con 1,026 c. y albergues y 2,712 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Abionzo, lugar á..... | 2 | 175 | 271 |
| Aloños, íd. á..... | 5 | 120 | 299 |
| Bárcena de Carriedo, íd. á..... | 2 | 86 | 248 |
| Pedroso, íd. á..... | 3 | 49 | 144 |
| Santibáñez, íd. á..... | 3 | 152 | 450 |
| Soto, íd. á..... | 5 | 24 | 85 |
| Tezanos, íd. á..... | 5 | 228 | 497 |
| Villacarriedo, íd. á..... | 2 | 192 | 718 |

El censo de 1920 le asigna 2,711 h. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la diócesis de Santander. Está sit. en terreno montuoso con hermosa vega, regado por las aguas del Pisueña, á 30 kms. de la capital y 12 de la est. f. c. de Sarón, que es la más próxima. Produce cereales, frutas y legumbres; cría de ganado; aguas medicinales. Telégrafo en combinación con Santander; servicio de automóviles á Guarnizo; hay varias parroquias y escuelas, en Bárcena de Carriedo un asilo á cargo de Hijas de la Caridad, y en el propio VILLACARRIEDO un hermoso Colegio de primera y segunda enseñanza dirigido por Padres Escolapios, con gabinetes de física y de historia natural. Pasan por el término las carr. de los Corrales á Celaya y de Guarnizo á VILLACARRIEDO. También se encuentra en este municipio el magnífico palacio de Soñanes. V. SOÑANES.

**VILLACARRILLO.** *Geog.* P. j. de la prov. de Jaén, sit. en la parte septentrional de la misma, limitando al N. con la prov. de Ciudad Real, al E. con el p. j. de Orcera, al S. con el de Cazorla y al O. con los de Úbeda y La Carolina. Ocupa una super. de 1,758'55 kms.² y según el censo de 1920 tiene 66,079 h. de hecho ó 64,777 de derecho, distribuídos en 9 municipios que comprenden 2 ciudades, 7 villas, 7 aldeas, 29 caseríos y 27 otras entidades. La parte N. de su territorio pertenece á la Sierra Morena, mientras en el centro se levanta la loma de Chiclana, al S. la de Úbeda y al SE. la sierra de Cazorla en el límite con los partidos de Cazorla y Orcera. Lo riegan el Guadalén, el Guadalimar y el Guadalquivir, al que afluyen los dos primeros reunidos fuera del partido. Este posee escasas ca-

Villacarrillo. — Vista general

El Ayuntamiento

Iglesia parroquial

Fachada de la parroquia

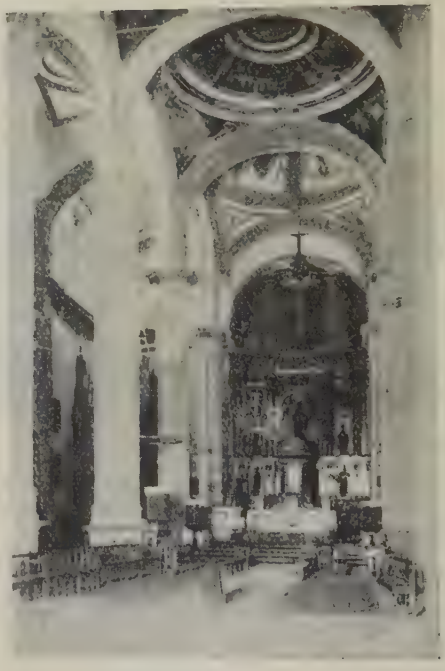

Interior de la iglesia parroquial

rreteras y carece de ferrocarriles, aunque á alguna distancia al O. pasa el de Madrid á Linares.

VILLACARRILLO. *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, con 2,488 e. y albergues y 11,084 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Arroturas, cortijada á.. | 7'5 | 20 | 79 |
| Avellano (El), íd. á.... | 15 | 22 | 173 |
| Calatrava, íd. á..... | 7'5 | 14 | 64 |
| Fuente de las Monjas, íd. á..... | 8 | 16 | 128 |
| Herrera, parroquia y cortijada á..... | 6 | 35 | 156 |
| Mogón, cortijada á.... | 6 | 75 | 477 |
| Nava del Rico, íd. á... | 13'5 | 18 | 318 |
| Teatino (El), íd. á.... | 7'2 | 10 | 483 |
| Velador (El), íd. á..... | 3 | 10 | 494 |
| Villacarrillo, ciudad de. | — | 1,940 | 7,712 |
| Gruposinferiores y e. diseminados..... | — | 328 | 1,000 |

El censo de 1920 le asigna 18,135 h. Es cabeza del partido judicial de su nombre y corresponde á la diócesis de Jaén. Está sit. á 52 kms. de la est. de Baeza, que es la más próxima, en la Loma de Úbeda, entre los ríos Guadalquivir, al SE., y Guadalimar, al NO., con carr. á Vilches y La Carolina, y en la de Úbeda á Orcera. Terreno montuoso; produce cereales, garbanzos, aceite, habas y cañas; cría de ganado; abunda la caza; canteras de yeso; aguas mineromedicinales sulfurosas, sulfhídricas y ferruginosas en el balneario

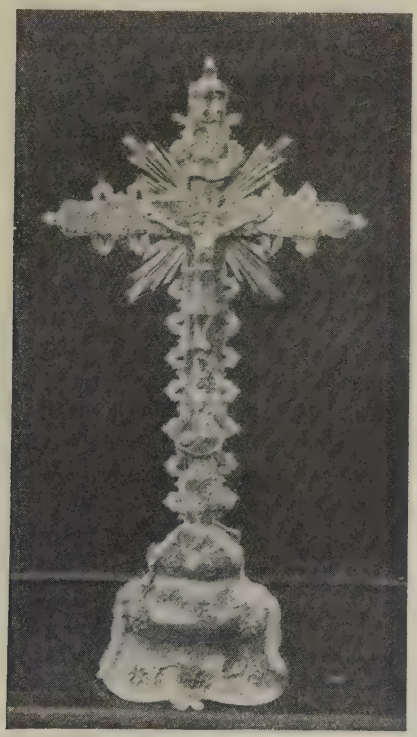

Villacarrillo. — Cruz de plata, chapada en oro y adornos de plata, existente en la iglesia

del Saladillo, á 9 kms.; fab. de harinas, jabón y chocolate. Telégrafo, Teléfono interurbano, servicio de automóviles de Úbeda á Orcera, hotel, sucursal del Banco Español de Crédito, Pósito de Agricultores. Un ferrocarril eléctrico une la est. de Baeza, en la línea de M. Z. A., con Úbeda, pasando por las pobl. de Canena

Villacarrillo. — Santo Cristo de la iglesia parroquial

y de Ruz, é incorpora á la línea general toda una zona importantísima en esa parte de la provincia, cuyas poblaciones de Cazorla, Villacarrillo, Villanueva y otras de bastante riqueza no tienen más salida que dicho ferrocarril para enviar sus productos, el cual hace el recorrido de unos 30 kms. Villacarrillo es una población grande, con buenas calles y hermosa plaza central. Su iglesia parroquial es de sólida y majestuosa arquitectura; consta de tres naves y pórtico de considerable mérito artístico. Hay, además, las ermitas de San Vicente y Santa Rita. Notable Santo Cristo llamado de la Hiedra, tallado, según se dice, por un discípulo de san Vicente Ferrer. Primitivamente fué aldea de Iznatoraf con el nombre de Chozas de Mingo Priego, con que era conocida en el siglo XIII. En 1450, el rey Juan II de Castilla le confirió el título de villa con jurisdicción propia y más tarde tomó la denominación que hoy lleva por haber solicitado esta merced el arzobispo de Toledo Alonso Carrillo, y de ahí VILLACARRILLO. Aquel privilegio fué confirmado en 1491 y 1498 por los Reyes Católicos. En esta población fué alcanzado y muerto por las tropas francesas en 1810 Antonio Calvache, jefe de las guerrillas españolas que operaban contra aquéllas. Por R. D. del 8 de Mayo de 1877, Alfonso XII favoreció á VILLACARRILLO con el título de ciudad.

**VILLACASTEL DE CARRIÁS** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1742. En la actualidad (1929), y desde 1918, lo posee doña María Enrique Carvajal.

**VILLACASTÍN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, con 441 e. y albergues y 1,475 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Campo-Azálvaro, caserío á..... | 9 | 14 | 25 |
| Villacastín, villa de.... | — | 379 | 1,440 |
| Gruposinferiores y e. diseminados..... | — | 48 | 10 |

Villacarrillo: 1. Plaza de la Constitución. — 2. Calle de la Iglesia

El censo de 1920 le asigna 1,414 h. Corresponde al p. j. de Santa María de Nieva, dióc. de Segovia, y está sit. en terreno en su mayor parte llano, bañado por varios arroyos que van á parar al río Moros, á 22 kms. de San Rafael, que es la estación más próxima, 30 de la cabecera del partido y 35 de la capital, con carreteras á Segovia, Ávila, Madrid y la Coruña. Produce principalmente cereales, legumbres y hortalizas; maderas de pino, roble y encina; abunda en pastos; cría de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, conejos y perdices. Telégrafo, Teléfonos interurbanos, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Arévalo, á la est. de San Rafael y de Ávila á Segovia. Posee una magnífica iglesia parroquial de estilo gótico que data del siglo XVI, y fué levantada á expensas de los

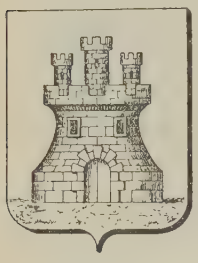

Escudo de Villacastín

Villacastín — Retablo de la iglesia

vecinos. Sus tres gallardas naves y boceladas columnas guardan notable semejanza con la catedral de Segovia, á cuyo arquitecto la atribuye la fama; pero con el de El Escorial, á quien se mezcla en la traza, nada tiene que ver, como no sea en el diseño de las portadas grecorromanas, que acaso hiciera fray Antonio de Villacastín, natural del pueblo y obrero de aquella gran fábrica, ó bien Herrera á instancias del religioso. Consta, sí, que intervino éste en la construcción del retablo mayor, de orden jónico en el primer cuerpo y corintio en los tres restantes, cuyos compartimentos contienen seis excelentes cuadros que se atribuyen á Alonso Herrera y treinta y tres preciosas estatuas. Un convento de franciscanos, ya demolido; cuatro oratorios dentro de la población y cuatro ermitas fuera de ella son testimonio de la piedad de sus habitantes. En VILLACASTÍN acabó sus días, en Febrero ó Marzo de 1445, la primera esposa del rey Juan II de Castilla, doña María de Aragón, dos meses antes de que en Olmedo sucumbiera el partido de los infantes sus hermanos; y su cadaver, cubierto de manchas que dieron ocasión á malignos rumores, fué trasladado al monasterio de Guadalupe. También son notables la Casa-Ayuntamiento y el convento de monjas Franciscanas de Santa Clara. Hay, asimismo, dos hospitales bajo la advocación respectiva de San Sebastián y la Concepción; teatro, industrias de harinas y de tejas y ladrillos; Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores, Casino y Sociedad de Ganaderos.

VILLACASTÍN (ANTONIO DE). *Biog.* Monje jerónimo español, superintendente de las obras de San Lorenzo el Real de El Escorial, en las que fué brazo derecho de los arquitectos Juan de Toledo y Juan de Herrera y alma de toda aquella fábrica, n. en Villacastín (Segovia) hacia el año 1512 y m. en El Escorial el 3 de Marzo de 1603. Mozo aún, se escapó de la casa de su tío, pues era huérfano, y posó en Toledo, donde vivió muchos años con un maestro asentador de azulejos. En 1539 vistió el hábito de jerónimo en la Sisla de Toledo, y pronto la Orden aprovechó los conocimientos que en el arte de construir poseía el nuevo monje, encargándole varias obras domésticas. Á él se le encomendó el arreglo de las habitaciones que en Yuste habitó Carlos V en el retiro de sus últimos años; y con arreglo á los planos enviados por el mismo emperador desde Flandes. Al empezarse la obra

Antonio de Villacastín

Villacastín: 1. Casa señorial de un comunero. —2. Torre de la parroquia y casa señorial de la Plaza Mayor

del monasterio de El Escorial (1562), pasó á ella con amplios poderes y veló incansable por sus progresos hasta contemplarla terminada en 1584. Como á obrero mayor, dice un contemporáneo suyo, «todos acudían á él; á todos los entendía, componía, acertaba y despachaba; y en las diferencias y pleitos que entre ellos nacían, al punto las atajaba, deshacía, concertaba con grandísima brevedad y facilidad y aun con equidad y justicia». Fué hombre entero y de pocas palabras, pronto en el consejo y gran amigo de Felipe II, que en más de una ocasión le consultó asuntos graves, ya que tenía gran confianza en su discresión y saber. Dejó escritas unas curiosas y breves *Memorias de la fundación de San Lorenzo el Real de El Escorial*, que publicó, con notas y prólogos, el padre Julián Zarco Cuevas en Madrid en 1916, en el tomo I de los *Documentos para la Historia de San Lorenzo el Real de El Escorial*, donde se hallan descritos por extenso los méritos y acciones de VILLACASTÍN.

VILLACASTÍN (TOMÁS DE). *Biog.* Escritor ascético español, de la Compañía de Jesús, n. y m. en Valladolid (1570-1649). Entró en la religión á la edad de veinte años, enseñó letras humanas y después fué aplicado al sagrado ministerio de la predicación. Su nombre es bien conocido por su *Manual de consideraciones y exercicios espirituales para saber tener oración mental*. Esta «segunda» impresión va en todo muy mejorada y enmendada por el mismo autor (Valladolid, 1612), de la cual se hicieron numerosas reimpresiones y versiones á lenguas extranjeras. Escribió también *Apostólica vida, virtudes y milagros del Santo Padre y maestro Francisco Xavier della Compania de Jesús* (Valladolid, 1622), y *Práctica para ayudar á bien morir* (Valladolid, 1630).

**VILLACÉ.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 418 e. y albergues y 667 h. según el censo de 1910. Se compone de las entidades de población que á continuación se expresan:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Benamariel, lugar á... | 3 | 82 | 154 |
| San Esteban de Villacalbiel, íd. á..... | 2'8 | 75 | 123 |
| Villacalbiel, íd. á..... | 1'2 | 73 | 135 |
| Villacé, villa de..... | — | 176 | 243 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 12 | 12 |

El censo de 1920 le asigna 614 h. Corresponde al partido judicial de Valencia de Don Juan, dióc. de León, y está sit. en un valle, cerca de Villamañán. Produce cereales, vino y hortalizas.

**VILLACEDRÉ.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Santovenia de la Valdoncina.

**VILLACEID.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Soto y Amio.

**VILLACELAMA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villanueva de las Manzanas.

**VILLACEMIL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Valle de Oro.

**VILLACENDOY.** *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, ayuda de parr. de San Julián de Bocamaos. || Ald. en el mun. de Foz, parr. de San Martín de Mondoñedo.

**VILLACERÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villaselán.

**VILLACERF.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Aube, dist., primer cant. y á 13 kms. NO. de Troyes, sit. en el valle y junto á la rib. der. del Sena, en una derivación de este río, á 100 m. de altitud; 370 h. Iglesia de los siglos XII y XVI. Restos de una magnífica fortaleza construída á principios del siglo XVIII, por orden de los marqueses de Villacerf, rama de la familia de Colbert.

**VILLACETE.** *Geog.* Ald. de la prov. de León, mun. de Valdefresno.

**VILLACIÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Villalba de Losa.

**VILLACIBIO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun de Valdegama.

**VILLACIBRÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr de Santa María de Villacibrán. || V. SANTA MARÍA DE VILLACIBRÁN.

**VILLACID** DE ABAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oroso, parr. de San Martín de Oroso.

VILLACID DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oroso, parr. de San Martín de Oroso.

VILLACID DE CAMPOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 321 e. y albergues y 797 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 27 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 752 h. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de León, y está sit. en un valle, en la carr. de Palencia á Benavente, cerca de Vecilla de Valderaduey. Produce cereales, vino y patatas. Esta población, que en un documento antiguo se llama *Villa Citi*, en el reinado de Enrique II, tuvo por señora á Urraca Ponce de León. En 1646 contaba 49 vecinos; en 1678 su señorío pertenecía á Álvaro Pérez Ossorio, y en el siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario de dicha denominación en el partido y prov. en León.

**VILLACIDALER.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 284 e. y albergues y 423 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 118 e. y albergues aislados con 3 h. El censo de 1920 le asigna 431 h. Corresponde al p. j. de Frechilla, diócesis de León, y está sit. en la parte occidental de la provincia, cerca del río Sequillo; produce cereales, vino y legumbres.

**VILLACIDAYO.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Gradefes.

**VILLACIDRO.** *Geog.* C. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. de Cagliari, círc. y á 26 kms. NE. de Iglesias, sit. en un contrafuerte de la vertiente oriental del Monte Linas, cerca de la rib. izq. del Leni ó Eleni, afl. der. del Samassi ó Ischeois, tributario del golfo de Cagliari; 5,700 h. Fundición de hierro y cobre. Est. en la l. f. de Terranova á Cagliari.

**VILLACIENZO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Renuncio.

**VILLACIERVITOS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Soria, mun. de Villaciervos.

**VILLACIERVOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 444 e. y albergues y 604 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villaciervitos, aldea á.. | 1'3 | 102 | 242 |
| Villaciervos, lugar de.. | — | 151 | 352 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 191 | 10 |

El censo de 1920 le asigna 546 h. Corresponde al p. j. de Soria, dióc. de Osma, y está sit. al pie de la sierra del Pico, en la carr. de Soria á Osma. Terreno en parte quebrado; produce cereales, patatas y legumbres; cría de ganado. El lugar se llama también Villaciervos de Abajo, al paso que á Villacervitos se le da asimismo el nombre de Villaciervos de Arriba.

**VILLACIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valdefresno.

**VILLACÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Facundo de Mirallo.

**VILLACINTOR.** *Geog.* Villa de la prov. de León, mun. de Villamizar.

**VILLACIS** (Nicolás de). *Biog.* Pintor español, n. en Murcia hacia el año 1650 y m. en la misma ciudad en 1690. Observando su familia su afición á la pintura fué enviado á Madrid para que estudiase bajo la dirección de Velázquez, con quien hizo muy buenos progresos; pero, deseoso de alcanzar la mayor perfección, marchó á Roma, donde residió bastantes años. Al regresar á España, en vez de volver al lado de su maestro, fijó su residencia en su ciudad natal, viviendo de las rentas de su mayorazgo y pintando por pura distracción. Renunció la plaza de pintor del rey que le ofreció Velázquez. Su posición económica le permitió no prodigar sus obras mucho, por lo que en Murcia se hallan muy pocas de este artista; sin embargo, pintó al fresco la capilla Mayor del convento de la Trinidad, imitando el retablo mayor con tanta arquitectura como perspectiva. Trató de decorar así toda la iglesia, pero su muerte le impidió llevar á cabo este trabajo, no ejecutando más que el lado del Evangelio, en el que representó: *Vida de san Blas,* cuatro pasajes; varios reyes de España; las *Virtudes teologales,* y los retratos del *conde del Valle de San Juan,* de *Antonio de Roda,* patrono de la capilla, y de otros caballeros de la época. Además, ejecutó: *San Lorenzo* (capilla de la Virgen del Rosario, convento de Santo Domingo); *San Luis Beltrán* y *San Alberto,* en el mismo convento, y *Santa Rosalía* (Museo de Budapest).

**VILLACIZAL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Foz, parr. de Santa Cecilia de Valle de Oro.

**VILLACLAREÑO, ÑA.** adj. Natural de Santa Clara ó Villa Clara, ciudad de Cuba. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta ciudad antillana.

**VILLACO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 197 e. y albergues y 395 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 61 e. y albergues aislados con 3 h. El censo de 1920 le asigna 398 h. Corresponde al p. j. de Valladolid, dióc. de Palencia, y está sit. á 40 kms. de Valladolid y 15 de la est. f..c. de Quintanilla de Abajo, en la carr. de Valladolid á Tórtoles. Su término, bañado por el río Esgueva y compuesto de valle y páramos, produce avena, cebada, centeno, trigo y legumbres. Iglesia parroquial, escuela, Sindicato Católico Agrario. Villaco pertenecía en 1503 á la tierra y jurisdicción de Castroverde de Cerrato; se eximió en 1537 de la Mesa Maestral de Santiago y de la Encomienda de Castroverde, con sus términos y jurisdicción civil y criminal. Á fines del siglo XVI era de la prov. de Palencia, con 29 vecinos pecheros, dependiendo en lo eclesiástico del arciprestazgo de Peñafiel, obispado de Palencia, con una pila bautismal y 51 vecinos, que se hallaban reducidos á 12 en 1646. En el siglo XVIII figura como lugar de señorío secular con alcalde ordinario en la prov. de Palencia y partido de Cerrato.

**VILLACOMPARADA.** *Geog.* Barrio de la provincia de Burgos, mun. de Medina de Pomar.

Villacomparada de Rueda. *Geog.* Lug. de la provincia de Burgos, mun. de Merindad de Castilla la Vieja.

**VILLACONANCIO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 310 e. y albergues y 530 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 91 e. y albergues aislados con 36 h. El censo de 1920 le asigna 521 h. Corresponde al p. j. de Baltanás, dióc. de Palencia, y está sit. al S. de Baltanás, en terreno parte montañoso; produce cereales, patatas y legumbres.

**VILLACONDIDE.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Coaña, parr. de San Cosme de Villacondide. || V. San Cosme de Villacondide.

**VILLACONEJOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 469 e. y albergues y 1,868 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 5 e. y albergues aislados con 19 h. El censo de 1920 le asigna 2,124 h. Corresponde al p. j. de Chinchón, dióc. de Madrid, y está sit. en la parte meridional de la provincia, en terreno llano, á 7 kms. de Chinchón, cuya estación es la más próxima, y 45 de Madrid, en la carr. de Chinchón á Aranjuez. Produce cebada, trigo, avena, vino aceite, melones, patatas y judías; cría de ganado lanar y cabrío. Servicio de automóviles á Madrid. Aguas mineromedicinales de Valdezarza sulfatadas, sódicas, sulfhídricas y radioactivas, y otras en Villa Cabras sulfatadosódicas. Casino.

Villaconejos de Trabaque. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, con 631 e. y albergues y 803 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Otro-Lado (El), barrio á..... | 0'5 | 285 | — |
| Villaconejos, villa de .. | — | 312 | 790 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 34 | 13 |

El censo de 1920 le asigna 917 h. Corresponde al partido judicial de Priego, dióc. de Cuenca, y está sit. en la parte NE. de la provincia, en terreno desigual de cerros y vega, al S. de Priego; riéganlo arroyos afluentes del Escavas. Produce cereales, vino y aceites.

**VILLACONTILDE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villasabariego.

**VILLACORTA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, con 220 e. y albergues y 456 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Alquité, barrio á... .. | 4'1 | 47 | 134 |
| Martín Muñoz de Ayllón, íd. á..... | 5'3 | 53 | 92 |
| Villacorta, lugar de.... | — | 103 | 213 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 17 | 17 |

El censo de 1920 le asigna 433 h. Corresponde al partido judicial de Riaza, dióc. de Sigüenza, y está sit. cerca de Franco y Becerril. Terreno de sierras; produce cereales y hortalizas.

VILLACORTA (FRANCISCO). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Guardo (Palencia) en 1760 y m. en Valladolid en 1844. Profesó en 1789, y años después embarcó para el Archipiélago Filipino, donde administró los pueblos de Basey y de Taguig. Desempeñó igualmente los cargos de subprior y prior de Manila y los de procurador general, definidor y prior de Guadalupe, pasando en 1816 á España con el nombramiento de comisario procurador, En 1825 fué electo asistente general por las provincias de Indias, sin perder el carácter de comisario procurador. Finalmente, se retiró al convento de Valladolid, después de haber rehusado el arzobispado de Manila. Escribió: *Breve resumen de los progresos de la religión católica en la admirable conversión de los indios igorrotes y tinguianes en la isla de Luzón* (Madrid, 1831); *Sucinta relación de los progresos de las misiones de igorrotes y tinguianes* (Valencia, 1833); *Administración espiritual de los PP. Agustinos Calzados de la provincia del Dulce Nombre de Jesús de las islas Filipinas* (Valladolid, 1833); *Sucinta Memoria que contiene el estado actual de Filipinas, sus ricas producciones, su agricultura, industria y comercio* (Valladolid, 1838); *Directorio espiritual para religiosas y sus prelados* (Valladolid, 1838); *Máximas del gobierno monárquico; El monarca dichoso; Exposición que ha dirigido á Su Majestad sobre la absoluta necesidad de los religiosos europeos; Exposición á Su Majestad sobre la secularización del curato de Malate,* é *Instrucciones para un párroco nuevo* (Madrid, 1838).

**VILLACORTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valderrueda.

**VILLACORZA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 149 e. y albergues y 298 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Tobes, lugar á..... | 3'7 | 33 | 94 |
| Villacorza, íd. de..... | — | 54 | 204 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 67 | — |

El censo de 1920 le asigna 263 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Sigüenza, y está sit. en un valle, cerca de Val de Almendras. Produce principalmente cereales, legumbres y hortalizas.

**VILLACOTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Castroverde, parr. de San Pedro de Riomol.

**VILLACOURT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Luneville, cant. de Bayon; 650 h.

**VILLACRECES.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 138 e. y albergues y 179 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 56 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 172 h. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de León, y está sit. cerca de Pozuelos del Rey. Produce cereales, vino y legumbres. Se cita este lugar en una donación otorgada en 1051 por Salvador Moniz á favor de Sescuto, así como en otra fechada el 17 de Enero de 1060 de Ecta Vita y su mujer al monasterio de Sahagún del convento que tenían en *Villa Cresciz.* Á fines del siglo XIV era señor del lugar Alvar Rodríguez, y en XVI pertenecía á la tierra de Peñafiel, provincia de Valladolid, con 116 vecinos pecheros. En 1646 contaba sólo 30 vecinos y á fines del siglo XVIII era villa de señorío secular con alcalde ordinario en el partido de Rioseco.

VILLACRECES (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1815. En la actualidad (1929), y desde 1911, lo posee don Diego López de Morla y Campuzano.

**VILLACUENDE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Villaturde.

**VILLACURA.** *Geog.* V. VILLUCURA (Chile).

**VILLACURI.** *Geog.* Hac. de viña del Perú, dep., prov. y á 33'5 kms. de Ica, dist. de San Juan Bautista.

**VILLACH ó BELJAK.** *Geog.* Pobl. de Carintia (Austria), capital de distrito, á 36 kms. O. de Klagenfurt, en la confl. del Gail, en la oril. der. del Drava ó Drau, afl. der. del Danubio, cerca de las actuales fron-

Villach. — La iglesia

teras de Serbia y de Italia, en una hermosa situación, á 508 m. de altitud, al pie del Monte Dobratsch ó Villacher Alpe (2,167 m.); est. de empalme de los ferrocarriles de Klagenfurt á Franzensfeste y de Sankt-Veit á Tarvis; 16,803 h. en 1923. Industrias de fab. de objetos de plomo, colores, papel, cueros, cerveza y, sobre todo, preparación de maderas; éstas son objeto de activo comercio. Casa Consistorial, que fué castillo del conde de Khevenhüller; monumento á José II, teatro, Hospital, Colegio, Escuela Técnica (trabajo sobre madera). Iglesia parroquial gótica del siglo XIV con un púlpito de mármol, hermosas tumbas y una torre de 95 m. de altura. Estatua del pintor Hans Gasser (1868). Al S. de la población se encuentra el balneario del mismo nombre con manantial de agua sulfurosa termal (29°); al SE. el pintoresco lago Faak (Faaker See), á 561 m. s. n. m. y de 220 hectáreas de super., con una isla cubierta de bosque, hotel y balneario; al O. Mittewald, estación veraniega con un instituto de hidroterapia, y el Dobratsch (Villacher Alpe), ya citado, entre el Drau y el Gaital, con dos iglesias y una soberbia vista panorámica; al NE., el lago Ossiach (Ossiacher See). VILLACH es, con toda probabilidad, la *Mansion Sancticum* de los romanos. Durante la dominación de los obispos de Bamberg (1007-1759), á quienes lo cedió Enrique II, sirvió de principal centro comercial de Carintia y de nudo de comunicaciones entre Alemania y Venecia. En 1759 fué comprada por Austria-Hungría. Allí obtuvieron los alemanes la victoria sobre los turcos en 1492, y el 21 de Agosto de 1813 tuvo lugar en este mismo sitio el combate entre los austriacos, mandados por Frimont, y el virrey de Italia. Á raíz de la anexión de Venecia

# Villach

Vista general

Una calle

Puente sobre el río

Entrada á la Plaza Mayor desde el puente

al reino de Italia (1866), VILLACH tomó cierta importancia estratégica como ciudad fronteriza. Después de la guerra europea y realizado un plebiscito, sus ha-

Villach. — Interior de la iglesia

bitantes votaron por gran mayoría, su continuación bajo el dominio de Austria.

**Bibliogr.** Noe, *Villach und seine Umgebung* (Zurich, 1882); Ghon, *Geschichte der Stadt Villach* (Villach, 1901).

**VILLACHAMBRE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Neira de Jusá, ayuda de parr. de Santa María de Villachambre.

**VILLACHIARA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov. de Brescia, círc. y á 20 kms. SSO. de Chiari, sit. junto á la rib. izq. del Oglio, afl. izq. del Po; 400 h. (1,300 con el municipio). Su comercio consiste principalmente en mantecas y quesos.

**VILLACHICA.** *Geog.* Cas. de la prov. de Álava, mun. de Oquendo.

**VILLACHUATO.** *Geog.* Hac. de Méjico, Estado de Michoacán, dist. y mun. de Puruándiro; 1,130 h.

**VILLACHUPA.** *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Puno, prov. de Asángaro, dist. de Asillo.

**VILLADA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 909 e. y albergues y 2,599 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Estación (La), barrio á | 0'4 | 26 | 42 |
| Villada, villa de..... | — | 841 | 2,524 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 42 | 33 |

El censo de 1920 le asigna 2,314 h. Corresponde al p. j. de Frechilla, dióc. de León, y está sit. en la parte O. de la provincia, cerca de las de Valladolid y León, próxima al río Sequillo, á 15 kms. al N. de Frechilla, en las carr. á Carrión, Riovero, Palencia, Sahagún, Saldaña, etc., y en los f. c. de Madrid á la Coruña y Secundarios de Castillo. Produce principalmente cereales y legumbres; cría de ganado mular, caballar y vacuno; industria de fab. de harinas, aguardientes y chocolates, y talleres de maquinaria. Alumbrado eléctrico, Teléfonos interurbanos, servicio de automóviles á Saldaña y otros puntos, teatro y cinematógrafo; comunidad religiosa de Hijas de María. Sucursal del Banco Español de Crédito; sociedades Sindicato Agrícola, Sociedad Obrera Agrícola, Pósito de Agricultores, Villada Mercantil é Industrial, Casino El Porvenir, Círculo Artesano, Círculo de Recreo. Por su comercio, especialmente de exportación de cereales, VILLADA es una de las principales poblaciones de la Tierra de Campos y de Palencia. Celebra ferias tres veces al año. Por otra parte, es una población de buen caserío, dotada de varias escuelas y de una fuente monumental, debida al vizconde de Villandrando, natural de esta villa, que legó á los pobres 15.000,000 de reales. El nombre de VILLADA se dice procede de *Villa* y *ada*, palabra esta última que equivale á *cuña*, y recuerda la figura que tenía al principio la población. La villa, cedida en parte por Alfonso III, en 905, á la abadía de Sahagún, y en cuanto al resto por Rodrigo Rodríguez en 970; tuvo, desde tiempos muy remotos, un importante priorato, que perseveró como tal hasta la exclaustración, aunque sólo con dos monjes, el uno con título de prior y el otro de párroco. La advocación de San Fructuoso la conserva la parroquia principal del lugar. En 1338 le hicieron visita y tomaron las cuentas los abades de Silos y Cardeña, delegados al efecto por el papa Benedicto XII, encontrándole muy cargado de deudas, pues con la módica renta de 1,860 maravedises no alcanzaba, ni con mucho, para la manutención del prior, un monje, tres capellanes, dos sacristanes y cuatro criados.

VILLADA. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Caseros, sit. á 427 kms. de Buenos Aires, á 91 m. de altitud. Est. del f. c. Central Argentino, ramal de Casilda á Melincué.

VILLADA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1625. En la actualidad (1929), y desde 1927, lo posee don Luis Morenes y de Arteaga.

VILLADA (MANUEL M.). *Biog.* Naturalista mejicano, n. en la ciudad de Méjico en 1841. Estudió medicina y á poco de licenciarse, en 1863, fué nombrado miembro de la Comisión científica de Pachuca para estudiar la fauna y la flora del territorio que forma hoy el Estado de Hidalgo. En 1881 fué nombrado director del Instituto de Toluca, donde enseñó botánica, zoología y geología. Fué presidente del Consejo Superior de Salubridad del Estado de Méjico y más tarde profesor de la Escuela de Agricultura y de la Escuela Nacional Preparatoria. Fundó la Sociedad Mejicana de Historia Natural y la revista *La Naturaleza*, órgano de esta institución. Es autor de numerosos estudios sobre botánica, geología y paleontología mejicanas, publicados en *La Naturaleza;* de una *Flora Médica Indígena*, publicada en la *Gaceta Médica* de la Academia Nacional Mejicana de Medicina, y de multitud de opúsculos relativos á exploraciones científicas á diversos lugares del país, realizadas por el propio VILLADA, y publicados en los *Anales* del Museo Nacional Mejicano.

VILLADA (PABLO). *Biog.* Teólogo y religioso jesuíta, español, n. en Burgos el 27 de Junio de 1845 y m. en Madrid el 15 de Enero de 1921. Admitido en la religión en el noviciado de Loyola el 1.° de Septiembre de 1859, allí mismo repasó las letras humanas; en el Colegio de San Marcos de León, desde 1865, estudió la filosofía escolástica, y á continuación dos años de teología, de la cual hubo de terminar los dos últimos años en Laval y Poyanne: ordenóse de sacerdote en 1870, y en 1873 fué nombrado prefecto de estudios de Poyanne y presidente de los casos de conciencia;

en 1880 comenzó á enseñar teología moral, cargo con el que continuó en Oña, hasta que en 1888 pasó á explicar teología dogmática. De 1892 á 1896 fué prefecto de estudios en la Universidad de Deusto; volvió á Oña en 1897 como prefecto de estudios y profesor de teología escolástica, y en 1901, al fundarse *Razón y Fe,* pasó á Madrid primero como director de la revista (1901-06) y después como redactor de la misma, hasta su muerte. Hojeando los volúmenes de esta revista se echará de ver la valiosa colaboración que le prestó. En España y fuera de ella fué reputado como una autoridad en cuestiones jurídicomorales, por lo cual hubo de dedicar una importante actividad á responder á las consultas que se le dirigían. Sus principales escritos son: el *Commentarius theologicus de effectibus formalibus gratiae habitualis* (Valladolid, 2.ª ed., 1899); *Reclamaciones legales de los católicos españoles* (Valladolid, 1899), y *Por la definición dogmática de la mediación universal de la Santísima Virgen,* en *Razón y Fe* (Madrid, 1917). Pero su principal obra es la publicada en tres tomos, primero en latín, *Casus Conscientiae his praesertim temporibus accommodati* (Bruselas, 1884) (reeditada), y después en español, *Casos de liberalismo, sacados de la obra escrita en latín por P. V., profesor de Teología Moral* traducida por J. Seisdedos (Madrid, 1886).

**VILLADABAD.** *Geog.* V. SAN CIPRIANO DE VILLADABAD.

**VILLADAIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Barreiros, parr. de San Cosme de Barreiros.

**VILLADANGOS DEL PÁRAMO.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 400 e. y albergues y 1,109 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Caladilla del Páramo, villa á..... | 1'3 | 96 | 313 |
| Fojedo, lugar á..... | 2 | 62 | 213 |
| Villadangos del Páramo, villa de..... | — | 198 | 542 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 44 | 41 |

El censo de 1920 le asigna 1,047 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de León y está sit. en el f. c. de Palencia á La Coruña y en la carr. de León á Astorga, á 18 kms. de León; produce centeno, patatas, trigo y alubias; cría de ganado vacuno y lanar; alguna industria. Alumbrado eléctrico; automóviles de León á La Bañeza. Iglesia parroquial; escuelas nacionales.

**VILLADARIAS** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, con grandeza, concedido en 1690 por Carlos II á *Antonio Arias del Castillo Fajardo Maldonado,* m. en 1692. Le sucedió su hijo *Francisco,* m. en 1716, que fué capitán general del Ejército, gobernador de Ostende, maestre de campo general de Flandes y de las costas del Océano, capitán general de Guipúzcoa y virrey y capitán general de Valencia. Fué el tercer marqués *Antonio,* hijo del anterior, teniente general y comandante general de Orán, m. sin sucesión en 1741, por lo que le sucedió su hermano *Juan Bautista,* m. en 1773, capitán general, á quien en 1760 se le concedió la grandeza de España. Le sucedió *Francisco,* m. en 1798, y á éste otro *Francisco,* del que pasó el título á su hija *Dolores,* casada con Diego Fernández de Henestrosa y muerta en 1862. Hijo de ambos fué *Francisco Javier,* octavo marqués, m. en 1887, sucediéndole su hijo *Carlos Alfonso,* m. soltero en 1915, por lo que el título pasó á su hermano *Francisco Fernández de Henestrosa,* n. en Pau en 1874, que es su actual poseedor (1929).

**VILLADAVIL.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILLADAVIL.

**VILLADEATI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, circ. y á 23 kms. OSO. de Casale Monferrato, sit. junto al Stura, afl. der. del Po; 700 h. (2,700 con el municipio). Fab. de esteras.

**VILLADECANES.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 802 e. y albergues y 2,843 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Iglesia del Campo, barrio á..... | 5'5 | 38 | 89 |
| Otero, lugar á..... | 3 | 139 | 536 |
| Parandones, barrio á.. | 4 | 24 | 86 |
| Sorribas, lugar á..... | 5'5 | 28 | 116 |
| Toral de los Vados, íd. de..... | — | 218 | 991 |
| Valtuille de Abajo, íd. á..... | 6'5 | 176 | 544 |
| Villadecanes, íd. á..... | 5 | 112 | 333 |
| Villamayor, barrio á... | 0'6 | 36 | 98 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 31 | 50 |

El censo de 1920 le asigna 2,831 h. Corresponde al p. j. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, y está sit. sobre una colina, en terreno bañado por los ríos Burbia y Silo, á 9 kms. de la cabecera del partido y 147 de la capital de la provincia, en las carr. de Toral de los Vados á Villafranca del Bierzo, de Toral de los Vados á Cacabelos y Vega de Espinareda y de Madrid á la Coruña. Est. f. c. en Toral de los Vados. Produce principalmente cereales y vinos; fab. de cementos y de mosaicos. Servicio de automóviles á Cacabelos y á Vega de Espinareda. En Toral hay Teléfono interurbano.

**VILLADEITE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, parr. de Santa Coloma de Villapún.

**VILLADELCAMPO.** *Geog.* V. VILLA DEL CAMPO.

**VILLADEMAR.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Cudillero, ayuda de parr. de San Juan de Piñera.

**VILLADEMOR DE LA VEGA.** *Geog.* Municipio de la prov. de León, con 427 e. y albergues y 924 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 78 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 845 h. Corresponde al p. j. de Valencia de Don Juan, dióc. de Oviedo, y está sit. en una llanura bañada por el río Esla, cerca de Toral de los Guzmanes. Produce cereales, lino, patatas y legumbres.

**VILLADEMOROS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Luarca, parr. de Santa María de Regla de Cadavedo. || V. SAN MARTÍN DE VILLADEMOROS.

**VILLADEPALOS.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Carracedelo.

**VILLADEPÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vegarienza.

**VILLADEPERA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 253 e. y albergues y 687 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 2 e. y albergues aislados con 7 h. El censo de 1920 le asigna 694 h. Corresponde al p. j. de Bermillo de Sayago, dióc. de Zamora, y está sit. cerca de Malillos, en terreno peñascoso y desigual, bañado por las aguas del Duero; produce cereales, patatas y legumbres; yacimiento de estaño.

**VILLADEQUINTA.** *Geog.* Lug. de la provincia de Orense, mun. de Carballeda, ayuda de parroquia de San Pedro de Villadequinta. || V. SAN PEDRO DE VILLADEQUINTA.

**VILLADÈS ó VILLADEIX.** *Geog.* País de Francia, en el antiguo Périgord, hoy dep. del Dordo-

ña, sit. entre el Vera, subafl. del Dordoña por el Isle, y la rib. der. del Dordoña. Carece de poblaciones importantes y no ofrece una configuración topográfica bien determinada. Está formado principalmente de colinas bajas cubiertas de bosque. La pobl. de Saint-Félix-de-Villadeix ha conservado en sufijo el nombre de la región.

**VILLADESTRE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de San Pedro de Coliemo.

**VILLADESUSO.** *Geog.* V. SAN VICENTE DE VILLADESUSO.

**VILLADIABLO.** n. p. COGER, Ó TOMAR, LAS DE VILLADIABLO. fr. fig. y fam. COGER, Ó TOMAR, LAS DE VILLADIEGO.

**VILLADICENTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Nogales, parr. de San Juan de Villadicente. || V. SAN JUAN DE VILLADICENTE.

**VILLADIEGO.** n. p. COGER, Ó TOMAR, LAS DE VILLADIEGO. fr. fig. Ausentarse impensadamente, de ordinario por huir de un riesgo ó compromiso.

VILLADIEGO. *Lit. Tomar las de Villadiego.* Acostumbra á decirse «tomar las de Villadiego», ó «tomar las calzas de Villadiego», y así se ven usadas por escritores de la Edad de Oro de las letras castellanas: Feliciano de Silva, en *Segunda comedia de Celestina,* escribe: «Maldito sea el hombre tan fanfarrón, y si viene á mano, el primero que *tome calzas de Villadiego*»; Cervantes, en *La gran sultana doña Catalina de Oviedo,* pone en boca de Madrigal: «Pondré pies en polvorosa | *tomaré de Villadiego* | *las calzas.*» Y en la *Celestina,* de Rojas, dice Sempronio: «... Apercíbete, á la primera voz que oyeres, á *tomar calzas de Villadiego,* á lo que responde Parmeno: «Leído has donde yo; en un corazón estamos. *Calzas* traigo, y aun borceguíes, desos lugares que tu dices, para mejor huir que otro.» Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana,* en el artículo «calças», escribe: «*Tomar las calças de Villadiego* vale huir más que de paso. Está autorizado este refrán por el autor de la *Celestina,* y no consta de su origen más de que Villadiego se debió de ver en algún aprieto, y no le dieron lugar á que se calzase, y con ellas en las manos se fué huyendo.» Hartzenbusch opina que no es «Villadiego» sino «villariego», y á este propósito escribe: «*Tomar calzas de villariego* quería decir correr sin ellas, huir sin aguardar á más, escapar dejándolo todo. Así, en la expresión no se aludiría ni á Villadiego hombre, ni á Villadiego pueblo, sino á los «villariegos» «viariegos», «andariegos» ó «andarines» de cualquier parte; desde luego no se puede aludir á las alforjas que hacen en Villadiego, ni á las alpargatas que se usan para caminos largos y penosos, porque en la frase antigua se dice «calzas», y las alpargatas nunca han sido calzas, esto es, calzones; y en cuanto á las alforjas, tratándose de huir, lo primero que se hace es tirarlas.» Pero en la comedia *Los pechos privilegiados,* de Ruiz de Alarcón, dice un personaje: «... culpa a un bravo bigotudo | rostriamargo y hombrituerto, | que en sacando la de Juanes | *toma las de Villadiego*». Esto es: huye. Pero la frase «tomar las de Villadiego» significa abandonar precipitadamente el lugar en donde uno se halla para no recibir algún contratiempo, algún daño, esto es, «poner pies en polvorosa», pero en el libro del distinguido folklorista Montoto y Rautenstrauch, *Personajes, personas y personillas que corren por tierras de ambas Castillas,* se lee acerca de la frase proverbial, objeto de esta nota, que el modismo «tomar las de villariego» no figura en ningún Diccionario de nuestra lengua, ni en ningún texto escrito de nuestros primeros hablistas; y bien pudo ser tergiversación del copiante, porque los que corren y van de acá para allá, de villa en villa ó de ceca en meca, nunca fueron otra cosa que «peatones», «andarines» ó «andariegos». El verdadero origen de la expresión proverbial está, según el autor de la conjetura, en la encomienda ó privilegio concedido por el rey Fernando III á los judíos de Villadiego «que son poblados en el solar del hospital de Burgos»; en la cual encomienda mandó el citado rey que hubiesen el fuero que tenían los otros judíos de su reino, prohibiendo que los prendiesen «sino por son propio debdo que devan», y señaló penas para los que lo hicieran mal. Y aun añade que: «No sólo está el origen del modismo en el privilegio que es dicho y con el cual el rey proporcionó á aquellos judíos un lugar seguro, sino también en la obligación de llevar un distintivo delator para que se reconociesen á la simple vista». Los hebreos usaron calzas como los latinos hispanos; cómo fueron esas calzas y qué tenían de común con las de Villadiego, es lo que debemos conjeturar para aclarar el concepto. En la *Celestina* se acentúa de un modo notable la utilidad de las calzas de Villadiego, «que se han de tomar á la primera voz de alarma», y esto acontecía á los hebreos de Burgos y de Toledo en aquellas horas de angustia en que se decidían los castellanos á cazarlos en sus propias alhamías. Remisos en dejar sus lares, á pesar de las franquicias que Villadiego les proporcionaba, huían, sin embargo, á la primera señal de alarma como tímidos corderos, abandonando muchas veces á sus enemigos los trebejos más queridos de sus pobres hogares, cuando no les daba tiempo para entregarlos á las llamas. Protegidos en este caso por los procuradores del monarca, abandonaban las ropas castellanas ó puramente hebreas que solían usar, aun prohibiéndoselo los mandamientos, y se *calzaban* los distintivos que habían de usar en su nueva tierra de Villadiego, como colonos y pecheros del rey Alfonso. La conjetura parece verosímil.

VILLADIEGO. *Geog.* P. j. de la prov. de Burgos, situado en la parte occidental de la misma, limitando al N. y al O. con la prov. de Palencia, al E. con el p. j. de Sedano y al S. con el de Castrogeriz. Ocupa una super. de 1,047'92 kms.², y, según el censo de 1920, tiene 7,388 e. y albergues y 17,512 h. de hecho ó 17,779 de derecho *(villadiegueses* ó *villadieguinos),* distribuídos en 38 municipios, que comprenden: 9 villas, 84 lugares, 1 aldea, 1 caserío y 6 otras entidades. En su parte O. lo riegan el Pisuerga y el canal de Castilla, y el resto se halla bañado por el Odra, el Brulles y otros tributarios ó subafluentes del primero de los citados ríos. Lo cruzan varias carreteras que convergen con la cabecera; pero sólo una línea de ferrocarril toca un corto trecho en su límite occidental. En su extremo N. penetra el Páramo de la Losa y un poco más al S. se alza la Peña de Amayo, de 1,365 m. de altitud.

VILLADIEGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 431 e. y albergues y 1,429 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Barruelo, barrio á..... | 4'5 | 66 | 137 |
| Villadiego, villa de.... | — | 348 | 1,285 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 17 | 7 |

El censo de 1920 le asigna 1,340 h. Es cabeza del partido judicial de su nombre y corresponde á la diócesis de Burgos. Está sit. á 38 kms. de Burgos y 33 de la est. de Alar-San Quirce, que es la más próxima, con carr. á Saldaña, á Masa, á Herrera del Río Pisuerga y Alar del Rey, á Burgos, á Astudillo, á Aguilar de Campoo, á Osorno y Melgar de Fernamental, á la der. del río Brulles. Terreno en parte llano; produce cereales y vino; cría de ganado mular y lanar; abundan la caza y la pesca; fab. de tejas y ladrillos. Sindicato Agrícola; servicio de automóviles á Burgos, Alar

del Rey, Herrera de Pisuerga, etc., estación telegráfica, comunidad de religiosas Agustinas. Anualmente se celebran cinco ferias de toda suerte de ganados, teniendo especial importancia la de San Andrés. Entre

Monumento al padre Flórez en Villadiego

los edificios interesantes de la población se cuenta, ante todo, la iglesia de San Lorenzo, la más antigua de la villa y aun del país, cabeza del arciprestazgo; data de fines del siglo XI y fué reconstruída en 1315, según consta por una inscripción de sus portadas. Su parte más antigua es la portada principal, un pilar adornado con palmetas románicas y varios canecillos historiados. Consta de dos naves de piedra de sillería, con crucería sencilla y compuesta, donde se ven artísticas claves, una de ellas representando el martirio del titular San Lorenzo; preciosas ménsulas del siglo XIV, con ángeles músicos; un bello púlpito de piedra en estilo del Renacimiento; una buena y gigantesca imagen del Santísimo Cristo, afeada por una mala pintura, y algunos buenos frescos (ejemplar único en el país), en la bóveda del ábside; un lienzo de las *Ánimas* y una tablita española, de los siglos XVI y XVIII. El coro está sostenido por hermosa bóveda, casi plana, que admiran los inteligentes, y tiene tres buenos bustos en el frente. La capilla de los Portillas muestra el escudo de esta familia montañesa, benemérita por sus fundaciones benéficas. La nueva torre ojival, donde se construye actualmente un baptisterio decorado con vidriería artística, artesonado, pinturas y un relieve de mármol blanco de Carrara, es un ejemplar moderno de castillo-campanario, que perpetuará la memoria de la antigua torre, fuerte de paso en la muralla de la villa, venida á tierra á principios del siglo XX. Tiene dos amplios ventanales, provistos de maineles, una galería y un gran voladizo rematado en almenas, con monogramas de Jesús, José y María, más una estatua del *Sagrado Corazón*. Sus agujas de ángulo son castilletes que levantan su torre del homenaje hacia el cielo. Esta torre fué construída á expensas de doña Paula Serna y de su hijo Luciano Huidobro, según planos de Vicencio Álvarez. Cuenta la iglesia con una preciosa custodia de plata, de forma original, con dos relieves de la Pasión de Nuestro Señor y algunas estatuitas y agujas del mejor gusto florido del siglo XV, y magníficos ornamentos de terciopelo labrado y de brocatel, recamados con imaginería de oro y seda. Sigue en orden de antigüedad la iglesia de Santa María, antiquísima fundación que se cita ya como monasterio en el siglo X, pero que no conserva, desgraciadamente, nada de su fábrica primitiva, correspondiendo sus elementos más antiguos, como son la portada principal y la capilla de Santa Ana, á los siglos XIII y XIV. Las numerosas estatuitas de la primera en estilo ojival del siglo XIV, representando patriarcas del Antiguo Testamento, bajo doseletes, adaptadas á las archivoltas de su arco abocinado, se ven lastimosamente mutiladas por la acción del tiempo. Está formada por una nave principal con su ábside poligonal, otra al lado de la Epístola completa, más una capilla del mismo estilo y altura, edificada por la familia de Santa Cruz y la citada de Santa Ana. Todo el templo, menos parte de su torre cuadrangular de campanas, es de sillería. Producen excelente aspecto sus ligeros pilares cilíndricos y las perfectas bóvedas de crucería compuesta, hechas de piedra fina. Su ábside, que es la parte más arcaica de las naves, está construído en estilo gótico de principios del siglo XVI y se ilumina por calados ventanales provistos de tracerías. El resto pertenece al estilo del Renacimiento español, de mediados del siglo XVI. El retablo principal es un buen ejemplar del mismo estilo en su época de decadencia, y se cree se debe á la escuela que Jerónimo de Amberes fundó en Sasamón y se extendió mucho por el país. Todo él está ricamente estofado. En la sacristía hay un lindísimo tríptico pintado con escenas de la Pasión y un delicado Crucifijo de marfil de escuela española del siglo XVI, todo muy diminuto. Se conserva, aunque fuera de su sitio, la titular, majestuosa imagen de la Virgen sedente, del siglo XVI, bien policromada y estofada. El convento de las religiosas Agustinas forma con la casa de Velasco y su hospedería blasonada al fondo un pintoresco rincón de gran color. Fué fundado á mediados del siglo XIV en el lugar

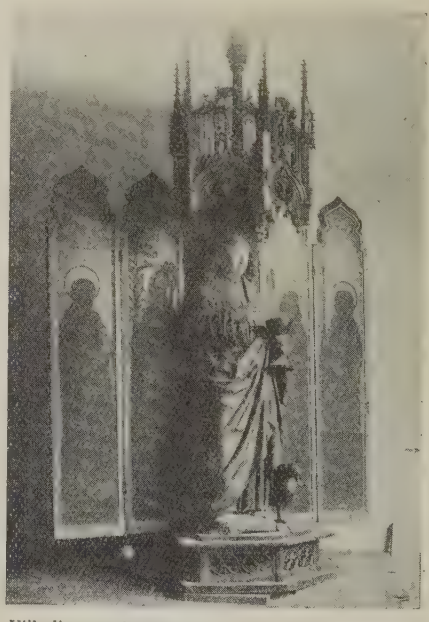

Villadiego. — Políptico del convento de religiosas Agustinas

donde, según documentos, estuvo la fortaleza de la villa, por Alfonso Rodríguez de Santa Cruz, y favoreció la fundación Luis de Acuña, obispo de Burgos, quien llevó del convento de San Ildefonso de Burgos,

obra suya, la primera fundadora. Es un gran edificio con numerosos escudos de los Santa Cruz en sus cercas, fachadas é iglesia. La entrada principal tiene arco del Renacimiento y una bella estatua de san Miguel en piedra, bajo concha muy graciosa. Las ventanas del segundo piso se protegen con rejas y bellos copetes de hierro. La iglesia consta de tres naves y fué reedificada casi por completo en el siglo XVI, tal vez por un toledano, pues se nota en ella ambiente de la ciudad imperial en altares y bóvedas. En la nave del Evangelio se hallan las tumbas del padre del fundador y otros con el escudo de la familia en estilo del siglo XIV en la lauda y en la tapa. El panteón del fundador, antes citado, está oculto por la tarima. Es de jaspe. Su retablo

Villadiego. — Detalle del retablo de religiosas Agustinas

mayor es la obra más valiosa de la localidad, reputada por los críticos de arte como una de las mejor talladas y estofadas en madera durante el siglo XVI en Castilla. De las muchas obras de arte que poseyeron las religiosas se conservan: un original políptico con la imagen de san Juan en talla bajo doselete calado y varias imágenes pintadas, todo flamenco del siglo XV, con una cruz de plata, gótica, del mismo siglo, flordelisada, un cáliz gótico con escudo esmaltado de los Santa Cruz, algunas tablas pintadas y ternos bordados en seda y oro. En recuerdo de la visita de santa Teresa de Jesús, conservan un vasito de plata en que bebió agua después de comulgar, y una carta autógrafa suya. Además, existe la ermita del Santo Cristo, capillita gótica, con tres arcos, como si estuviese hecha para estar abierta á varios aires, bonita bóveda, gárgolas y estatuitas de santos en piedra. En la plaza Mayor, una de las más grandes de la provincia, se eleva el monumento erigido en 1906 al historiador padre Enrique Flórez de Setién, hijo de la villa, con una hermosa estatua de mármol blanco, obra de Aniceto Marinas. Son muchas las casas blasonadas que existen, entre las cuales descuella el Palacio de Velasco, de sillería de piedra y un piso alto, con patio de columnas de piedra. Es obra del siglo XVII en estilo herreriano. Su portada, flanqueada de pilastras, tenía tres escudos: el general de Velasco, oval, surmontado de yelmo y lambrequines, único que ha quedado allí, y otros dos de las alianzas de los condestables Osorio, Porras, etc., que se han colocado en el zaguán. En la Casa-Ayuntamiento se ve otro escudo de esta familia. Tiene un soportal con cuatro arcos rebajados y molduras del Renacimiento. La actual cárcel fué torre de entrada en la muralla y tuvo blasón de Velasco, hoy picado. Es notable el antiguo mesón de la villa, que hasta hace poco tiempo conservó un artesonado mudéjar con estrellas y casetones. Conserva el portal con dos altos arcos del Renacimiento, siglo XVI, y un bello friso de azulejos toledanos.

*Historia.* Esta villa nació por exigencias de la Reconquista y para ser cabeza de un territorio que se llamó el Alfoz de Villadiego. Fué poblado el país en los primeros tiempos por los murbogos ó turmódigos, de raza céltica. La primera noticia que tenemos después de la época romana, en que los visigodos se apoderaron del territorio, es que el ducado de Cantabria, que tuvo por capital á Amaya, llegaba cerca de VILLADIEGO. Durante la invasión de los musulmanes estuvo algún tiempo en su poder. Elegido conde Diego Rodríguez Porcelos, que vivió en Amaya, antes de poblar á Burgos, en 884, debió de fundar á VILLADIEGO, como se tiene por tradición, dotándole de una fortaleza que se alzó, según citas repetidas en documentos antiguos, en lo que ahora es convento. La primera vez que suena su nombre en los diplomas es en tiempos de Fernán González, y se le llama *Viladidaco*. Con el mismo nombre se le cita en documentos referentes al monasterio de San Cristóbal y proviene de «Villa» y «Diego», corrupción de Jacobo ó Yago. Este monasterio se hallaba sit. en las afueras de la población, junto al camino que se dirige á Olmos de la Picaza. Sancho II le donó en 1068 al obispo de Burgos Ximeno, habitándole á la sazón contados monjes, pues es llamado *cella*. En 1152 Alfonso VII, aunque reconociendo y confirmando ciertos derechos á cuantos se establecieran junto al monasterio, hacía merced de él á Pedro Gutiérrez, canónigo de Burgos. Hallóse en su emplazamiento, por los años de 1880, un anillo signatario que, por la inscripción grabada con caracteres visigóticos, *Paulo aba*, pertenecería á uno de los abades que lo rigieron antes del siglo XI. Según Dozy, *Historia de los árabes en España*, los límites de Castilla en tiempo de Fernando I (1037-1073) eran, entre otros, Amaya y Villadidaco. La verdadera importancia de la población arranca del fuero otorgado á la misma en 1134 por Alfonso VII *el Emperador*, especie de Carta puebla, merced á la cual los barrios ó pueblos inmediatos á la misma fueron extinguiéndose para poblarla, no quedando en la actualidad más que Barruelo ó Barrio Viejo, seguramente el más antiguo. En el siglo siguiente subsistió el Alfoz, aunque formando parte del territorio llamado Treviño. Alfonso X agregó la villa á Burgos el 18 de Julio de 1255. En 1324 Alfonso XI, el del Salado, concedió á la villa otro privilegio, en virtud del cual, «en atención á que el concejo constaba de hombres pocos, pobres y estragados, y á que el lugar era yermo por los muchos daños que les han causado infanzones, et caballeros y escuderos y otros omes baldios que acuden por su tierra... rebaxo en veinte uno, reduxendolos a sessenta, los ochenta y un pecheros con que, al igual que las demás villas, debía tributar». En esta misma fecha, ó antes, constituía ya merindad aparte y tenía 101 pueblos sujetos á ella. Pasó á poder de la reina doña María á mitad de este siglo y, por voluntad de Fernando IV, Pedro Ruiz de Villegas cobraba el portazgo de la villa. Poco tiempo después la poseyó el almirante de Castilla Fernán Sánchez de Tobar, á quien sucedió su hijo

Sancho Fernández de Tobar, que figura en 1399 y fué guarda mayor del rey (Archivo de San Miguel de Villamayor de Treviño). Su nieto Fernán Sánchez de Tobar, precedida licencia del rey, la vendió, con sus términos y vasallos, pechos y derechos y lugares de su jurisdicción, á Juan de Velasco, camarero mayor del rey. En poder de la familia Velasco permaneció hasta la supresión de los señoríos. Los hebreos, á los que se les concedió lugar de refugio en la villa, adquirieron gran importancia con el comercio.

Entre sus hijos ilustres sobresalen: Gonzalo de Villadiego, célebre jurista del siglo XV; el padre Juan de Castañiza, famoso orador benedictino del siguiente, é historiador; fray Antonio de San Joaquín Flórez de Setién, autor del *Año Teresiano*, en el XVIII; y como vecinos, y probablemente naturales de la villa, Hernando de Sedano, pintor, y García de Arredondo, escultor de fama en Valladolid, para cuya provincia trabajó. En VILLADIEGO estuvo san Juan de Ortega, y allí, según tradición, se obró el milagro de salir el santo con la mano completamente limpia de un lodazal, en prueba de que era cierto hàbía pagado el precio de una yunta de bueyes comprada á un campesino, que negaba el pago.

En el artículo VILLADIEGO. *Lit.*, se ha consignado el origen probable de la frase «tomar las de Villadiego», que se refiere á esta villa. Como allí se ha indicado, los judíos, para huir de la persecución, se ponían como distintivo privilegiado unas calzas de determinado color y se refugiaban en VILLADIEGO. Así, el dicho «tomar las de Villadiego» equivale á «tomar las calzas de Villadiego». Según tradición local, la iglesia de San Lorenzo era el principal lugar de refugio.

VILLADIEGO. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Valle de Santiago; 230 h.

VILLADIEGO DE CEA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villazanzo.

VILLADIEGO VASCUÑANA Y MONTOYA (ALONSO). *Biog.* Jurisconsulto español de fines del siglo XVI y principios del XVII, n. en Toledo, según unos, y en Astorga, según otros. Ejerció la carrera de abogado en Madrid, en la que alcanzó tanta fama como provecho, y su nombre se halla inscrito en una de las lápidas de la Academia de Jurisprudencia de Madrid. Su obra principal es la titulada *Forum antiquum Gothorum Regum Hispaniae, olim Librum Judicum, hodie Fuero Juzgo nuncupatum*, á la que añadió un *Brevis Catalogus et Historia eorumdem coeterorumque Regum Hispaniae* (Madrid, 1600); *Instrucción política y práctica judicial conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de corte y otros ordinarios del reino* (Madrid, 1612; 3.ª ed., 1747). Nicolás Antonio le atribuye otra titulada *Advertencias á la materia militar y derechos que Vuestra Majestad tiene en la obtención y retención del reino de Navarra y sucesión del reino de Inglaterra y Escocia*, dirigida á Felipe II (Madrid, 1600; 3.ª ed., 1612).

**VILLADIEZMA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 282 e. y albergues y 399 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 32 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 331 h. Corresponde al p. j. de Carrión de los Condes, dióc. de Palencia, y está sit. á la izq. del arr. Ballarna, cerca de Santillana de Campos. Terreno desigual, con parte de vega. Produce principalmente cereales, vino y legumbres.

**VILLÁDIGA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Láncara, parr. de San Martín de Río.

**VILLADIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Nogent-sur-Seine, cant. de Marcilly-le-Hayer; 330 h.

**VILLADINO, NA.** adj. Natural de Villada, villa de la provincia de Palencia. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLADONGA.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Vega de Ribadeo, parr. de Santiago de Abres.

VILLADONGA. *Geog.* V. SANTIAGO DE VILLADONGA.

**VILLADÓNIGA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Trasparga, parr. de Santa Eulalia de Mariz.

**VILLADORO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov. de Catania, círc. y mun. de Nicosia; 1,500 h. Sericicultura. Viñedos.

**VILLADOSE.** *Geog.* Mun. de Italia, en Venecia, prov., círc. y á 8 kms. E. de Rovigo, sit. junto al Adigetto, rama meridional del Adigio; 3,800 h. Comercio de seda y cría de ganado.

**VILLADOZ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 337 e. y albergues y 557 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villadoz, lugar de..... | — | 122 | 299 |
| Villarroja del Campo, íd. á..... | 4'5 | 72 | 252 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 143 | 6 |

El censo de 1920 le asigna 586 h. Corresponde al p. j. de Daroca, dióc. de Zaragoza, y está sit. á la der. del río Huerva, cerca de Romanos y del límite de la prov. de Teruel. Terreno en parte llano; produce principalmente cereales y patatas.

**VILLADRID.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Lamas de Moreira.

VILLADRID. *Geog.* V. SANTIAGO DE VILLADRID.

**VILLADÚN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Castropol, parr. de San Esteban de Barres.

**VILLAEIMIL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villaodrid, parr. de San Julián de Villaboa.

**VILLAELES DE VALDAVIA.** *Geog.* Municipio de la prov. de Palencia, con 144 e. y albergues y 376 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 16 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 339 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León, y está sit. en la parte más angosta del valle de Valdavia, cerca de Arenillas de San Pelayo. Produce cereales, vino y legumbres.

**VILLAESCOBEDO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Valdelucio.

**VILLAESCUSA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Barbadanes, parr. de San Bernabé de Valenzana.

VILLAESCUSA. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Enmedio.

VILLAESCUSA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 538 e. y albergues y 1,155 h. *(villaescusanos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 23 e. y albergues aislados con 8 h. El censo de 1920 le asigna 932 h. Corresponde al p. j. de Fuentesaúco, dióc. de Zamora, y está sit. en los confines de la prov. de Salamanca, cerca de Cañizal. Terreno quebrado; produce cereales, garbanzos y hortalizas. Cría de ganado.

VILLAESCUSA Ó VALLE DE VILLAESCUSA. *Geog.* Mun. de la prov. de Santander, con 570 e. y albergues y 2,959 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bofetán ó Fotetán, barrio á..... | 4'6 | 33 | 253 |
| Concha (La), lugar á... | 2'6 | 78 | 455 |
| Liaño, íd. á..... | 3'6 | 125 | 628 |
| Lusa, barrio á..... | 1'8 | 10 | 39 |
| Obregón, lugar de..... | — | 147 | 689 |
| Riosapero ó Rosapero, barrio á..... | 4 | 22 | 123 |
| Socobarga, íd. á..... | 7'8 | 10 | 43 |
| Solía, íd. á..... | 4'2 | 20 | 125 |

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villanueva, lugar á.... | 3 | 117 | 583 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 8 | 21 |

El censo de 1920 le asigna 3,760 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Santander, y está sit. en los confines del partido de Villacarriedo, en terreno montuoso, á 52 kms. de la capital, en la carr. de Guarnizo á Villacarriedo. Produce principalmente maíz, alubias, remolacha y nabos; cría de ganado; minas de hierro. Su cabecera es Villanueva, con 701 h. en 1920, á 1 km. de las estaciones de Guarnizo y de la Concha, con alumbrado eléctrico, Sindicato Agrícola y Comunidad de religiosas Trinitarias. En Liaño y en Obregón hay también sendos apeaderos del ferrocarril, y la Concha, con su barrio de Solía, es un centro importante de oficinas y talleres de las minas de hierro de la Compañía Orconera y hay en este agregado quintas de los ingenieros de las minas, Círculo y Cooperativa católicos é industria de fab. de productos lácteos.

VILLAESCUSA DE EBRO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valderredible.

VILLAESCUSA DE ECLA. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Santibáñez de Ecla.

VILLAESCUSA DE HARO. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 323 e. y albergues y 959 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 33 e. y albergues aislados con 47 h. El censo de 1920 le asigna 970 h. Corresponde al p. j. de Belmonte, dióc. de Cuenca, y está sit. á 6 kms. NE. de la cabeza del partido y 30 de la est. f. c. de Socuéllamos, que es la más próxima, en terreno llano, con algunos cerros y colinas, bañado por el río Záncara, en las carr. de Tarancón á Teruel y de Cuenca á Alcázar de San Juan. Produce cereales, vino, aceite y madera de encina; cría de ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Belmonte, Cuenca (90 kms.), Socuéllamos y otros puntos; Escuelas nacionales; Pósito de Agricultores. En uno de los cerros vecinos se descubrió en el siglo XVII una mina de plata, por lo que se le dió el nombre de cerro de los Tesorillos. VILLAESCUSA DE HARO fué solar de la noble familia de los Ramírez, á quienes debe en el transcurso de los siglos algunos de los edificios y joyas de arte que en la villa se encuentran. Tales fueron el palacio y colegio que se levantaban á la entrada de la población; el ex convento de monjas Dominicas y el de Padres de la misma Orden, comenzado en 1542. Su iglesia, de estilo gótico posterior, posee un espacioso crucero y en ella yace sepultado su fundador, el obispo Sebastián. La iglesia parroquial debe también á los Ramírez su hermosa capilla de la Asunción de la Virgen, erigida en 1507 con 10 capellanías por el obispo Diego, y que en su planta interior cuadrada (reducida á octógona en la parte superior por medio de cuatro pechinas) parece imitar la capilla del condestable de la Catedral de Toledo, así como en sus ventanales góticos, su techo de crucería, los calados antepechos de dos tribunas y los nichos de arco semicircular orlados de follajes y rodeados por cadena de piedra, la mayoría de los cuales están ocupados por retablitos; pero uno de ellos cobija las primorosas estatuas arrodilladas de dos esposos sobrinos del fundador, cuya unión inseparable consigna poéticamente el epitafio. La capilla, en general, ostenta agujas de crestería en sus ángulos, ventanas ojivas en sus lienzos, cabezas de jabalí esculpidas en sus gárgolas, calado antepecho sembrado de escudos episcopales, tras el cual se eleva el moderno chapitel rematando en veleta; su entrada, á la izq. del templo, fórmanla tres arcos festoneados, ojivos los dos y tricurvo el principal, con pilares, estatuas y dorados guardapolvos en sus intermedios, cerrados por exquisita reja, en cuyo friso se lee una inscripción latina. El retablo llena todo el muro derecho de la capilla, compuesta de numerosos relieves, que representan misterios de Nuestra Señora, figurando en el centro su Muerte y gloriosa Asunción, y de pequeñas efigies de reyes y santos en las pilastras divisorias. En el remate y pulseras del retablo y en dos cuerpos laterales, al parecer añadidos, apunta ya el estilo plateresco. Por lo demás, en el ornato gótico se advierte pureza y cierto atraso en la escultura, al contrario de lo que sucede en las obras de aquel tiempo, realzando un poco su belleza el brillo del oro y de los colores.

En VILLAESCUSA DE HARO debió de existir ya un centro de población en el período romano, y aun anteriormente, como lo demuestran las monedas romanas y fenicias que en su territorio se han descubierto. Se dice que su nombre primitivo en la Edad Media fué Fuentebreñosa; pero un maestre de Santiago tuvo en la villa un hijo de una tal Calandria Vila, y por ello excusó de tributos á la villa, que en adelante se llamó Vilaescusa y luego Villaescusa. En esta población nacieron 12 individuos de la citada familia Ramírez que llegaron á ser obispos.

VILLAESCUSA DE LAS TORRES. *Geog.* Lug. de la provincia de Palencia, mun. de Pomar de Valdivia.

VILLAESCUSA DEL BUTRÓN. *Geog.* Mun. de la provincia de Burgos, con 155 e. y albergues y 295 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Huidobro, lugar á..... | 2'5 | 59 | 113 |
| Villaescusa de Butrón, villa de..... | — | 96 | 182 |

El censo de 1920 le asigna 287 h. Corresponde al p. j. de Villarcayo, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Ahedo, en terreno quebrado. Produce principalmente cereales, hortalizas y frutas.

VILLAESCUSA DE PALOSITOS. *Geog.* Mun. de la provincia de Guadalajara, con 90 e. y albergues y 166 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 14 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 147 h. Corresponde al p. j. de Sacedón, dióc. de Cuenca, y está sit. cerca de Viana y Torrenteras, en terreno desigual, con montes de encinas y robles. Produce cereales, vino, patatas y legumbres.

VILLAESCUSA DE ROA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 170 e. y albergues y 454 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 12 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 433 h. Corresponde al p. j. de Roa, dióc. de Osma, y está sit. cerca de Guzmán, en terreno pedregoso. Produce principalmente cereales, vino y hortalizas.

VILLAESCUSA DE TOBALINA. *Geog.* Villa de la provincia de Burgos, mun. de Valle de Tobalina.

VILLAESCUSA LA SOLANA. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Villaescusa la Sombría.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 179 e. y albergues y 356 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Quintanilla de Monte en Juarros, villa á... | 1'8 | 40 | 85 |
| Villaescusa la Solana, íd. á..... | 1'2 | 66 | 142 |
| Villaescusa la Sombría, íd. de..... | — | 73 | 129 |

El censo de 1920 le asigna 352 h. Corresponde al partido judicial de Belorado, dióc. de Burgos, y está situa-

do cerca de Quintanilla, en terreno desigual, con algunas cuestas y pequeños montes; produce cereales, patatas y legumbres.

**VILLAESPASA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 314 e. y albergues y 347 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Rupelo, lugar á..... | 2'5 | 98 | 135 |
| Villaespasa, íd. de..... | — | 183 | 212 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 33 | — |

El censo de 1920 le asigna 361 h. Corresponde al partido judicial de Salas de los Infantes, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Cascajares, en terreno llano. Produce principalmente cereales y patatas.

**VILLAESPER.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 83 e. y albergues y 188 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 18 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 176 h. Corresponde al p. j. de Medina de Rioseco, dióc. de León, y está sit. á 5 kms. de la estación del ferrocarril de Medina. Terreno llano; produce cereales, vino y legumbres. El 1.° de Diciembre de 959 el presbítero Meliki donó al monasterio de Sahagún este lugar con todos sus habitantes y pertenencias. Alfonso VIII compró el lugar al monasterio de Sahagún, entregándole, en cambio, 340 áureos, dos partes de nogal, el monasterio de San Salvador, con la iglesia de San Cristóbal y sus diezmos, y Olmillos, con sus collazos y pertenencias. En el siglo XVI era aldea de Oterdefumos en el infantazgo de Valladolid; en 1597 tenía 42 vecinos, los que poco después eran 31 en el arciprestazgo de Villafrechós, obispado de León, dependiendo en lo civil de la tierra de Villafrechós, prov. de Valladolid; reduciánse sus vecinos á 11 en 1646 y á fines del siglo XVIII era aldea de señorío con alcalde pedáneo en el partido de Rioseco.

**VILLAESPESA.** *Geog.* Barrio de la prov. y mun. de Teruel.

VILLAESPESA (FRANCISCO). *Biog.* Poeta y autor dramático español, n. en Laujar (Almería) el 14 de Octubre de 1879. Estudió en la Universidad de Granada y muy joven se trasladó á Madrid, donde formó parte del grupo que constituían, entre otros, *Azorín*, Benavente y Pío Baroja y cuya producción apareció por entonces en la revista *Vida Literaria*. En 1898 publicó su primer libro, *Intimidades*, seguido á poco por *Tristitia rerum*, pero tanto uno como otro no pueden considerarse más que como balbuceos de lo que andando el tiempo había de ser el arte de VILLAESPESA. En cambio, su poesía *La hermana*, escrita casi por la misma época y reproducida por todos los periódicos y revistas de España, le proporcionó rápida y merecida popularidad y le colocó entre los más distinguidos poetas jóvenes. Aparecen sucesivamente *Flores de almendro*, *Luchas* y *Confidencias*, en los que abundan la inspiración, pero con *La copa del rey de Thule* forja definitivamente su personalidad. Su primera producción dramática, *El alcázar de las perlas*, es también una revelación, constituyendo un triunfo para el poeta y el dramaturgo. Luego hace frecuentes y largos viajes á América, donde es aclamado, como antes lo fuera Zorrilla, con quien tantos puntos de contacto tiene el poeta almeriense. «El mayor mérito de Villaespesa, dice Cejador, y prueba de su personal valer poético, es que, habiendo escrito en la época de la más rota locura modernista y aun habiendo querido escribir como los otros, sólo lo hizo cuanto á los metros largos romanceados ó asonantados y cuanto al pareado, quedando, por lo demás, tan diáfano colorista y granadino como cuando después de pasado el modernismo. Aprendió acaso de aquella escuela á matizar más, á adelgazar figuras y sensaciones; pero no otra cosa. Tampoco se le pegó la tristeza y malestar antiespañol; á pesar de endechar dolores á veces, su musa es alegre y vivaracha, vuela siempre brillando al sol de nuestra tierra, garrida y bizarra, llevada por las alas de pensamientos nobles y grandes... La peste del decadentismo no pudo jamás contagiarle ni en la forma ni en las ideas... Ama Villaespesa lo pagano y lo bohemio, es sensual y triste, gusta de acabar la alegría en llanto. Es variado, de impresiones cortas y hondas á veces, pero siempre de tonalidades pálidas.» Otro crítico, José Montero Alonso, juzga así á VILLAESPESA: «Fuentes, jardines, guzlas, azulejos, surtidores, mármoles, tardes perezosas y nocturnos de la Alhambra. Toda la legendaria gama granadina deja sus latidos en la creación del poeta. Color, imaginación y armonía. Los versos, como cortejos magníficos... Ante este orientalismo de Villaespesa es inevitable un nombre, el gran nombre: Zorrilla. Él es el abuelo de estos versos nuevos de exaltación granadina. Los mismos arrayanes, los mismos arabescos, las mismas torres doradas han inspirado á uno y otro poeta; 1830 se enlaza de este modo con 1900, y las viejas *orientales* zorrillescas reflorecen así en las estrofas recientes del poeta de Laujar. Una florida magnificencia, una luminosa sensualidad desbordan de los versos arabistas de Villaespesa, como el vino espumoso y alegre de una copa primorosamente cincelada. Mas tras de esa primera sensación risueña y colorista, tras de esa música primera, se escucha casi siempre una lamentación. Elegía del tiempo que ha pasado sobre aquellos esplendores distantes. *Granada, Granada...*» Aparte de las obras ya citadas, hay que mencionar entre la copiosa producción del poeta: *La musa enferma* (1901); *El alto de los bohemios* (1902); *Rapsodias* (1905); *Canciones del camino* (1906); *Carmen* (1907); *El patio de los arrayanes* (1908); *Viaje sentimental* (1908); *El mirador de Lindaraxa* (1908); *El libro de Job* (1908); *El jardín de las quimeras* (1909); *Las horas que pasan* (1909); *Saudades* (1909); *In memoriam* (1910); *Bajo la lluvia* (1910); *Torre de marfil* (1911); *Andalucía* (1911); *Los remansos del crepúsculo* (1911); *El espejo encantado* (1911); *Los panales de oro* (1912); *El balcón de Verona* (1912); *Palabras antiguas* (1912); *Jardines de plata* (1912); *El velo de Isis* (1913); *Ajimeces de ensueño* (1914); *Campanas pascuales* (1914); *Lámparas votivas* (1915); *Los nocturnos del Generalife* (1915); *La cisterna* (1916); *La fuente de las gacelas* (1916); *Baladas de cetrería* (1916); *Amor* (1916); *Poesías escogidas* (1917); *El libro del amor y de la muerte* (1917); *Paz* (1917); *Hernán Cortés* (1917); *A la sombra de los cipreses* (1917); *La casa del pecado* (1919); *Tardes de Xochimilco* (1919), etc. Teatro: *Doña María de Padilla; Aben Humeya; El rey Galaor; Judith; El halconero; En el desierto; Era él; La leona de Castilla*, y *La maja de Goya*. Además, ha publicado en prosa: *Zarza florida*, novela; *Julio Herrera Ressig*, estudio; *Las garras de la pantera*, novela; *Las granadas de rubíes*, novela; *Breviario de amor; Fiesta de poesía; La tela de Penélope; Las palmeras del oasis; Los malos milagros*, y *Resurrección*. Muchas de ellas, sobre todo las poéticas, han sido reimpresas y se han editado ya sus *Obras completas*.

Francisco Villaespesa

**VILLAESTEBA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, parr. de San Pedro de Froyán.

**VILLAESTER DE ABAJO.** *Geog.* Cas. de la provincia de Valladolid, mun. de Pedrosa del Rey.

VILLAESTER DE ARRIBA. *Geog.* Cas. de la prov. de Valladolid, mun. de Pedrosa del Rey.

**VILLAESTEVA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Láncara, parr. de Santa Marina de Villaesteva. || Ald. en el mun. de Saviñao, parr. de San Salvador de Villaesteva. || V. SAN SALVADOR y SANTA MARINA DE VILLAESTEVA.

**VILLAESTÉVEZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Zas, parr. de Santa María de Gándara.

VILLAESTÉVEZ. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, ayuda de parr. de San Juan de Alto.

**VILLAESTRIGO.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Zotes.

**VILLAESTROFE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervo, parr. de San Román de Villaestrofe. || V. SAN ROMÁN DE VILLAESTROFE.

**VILLAFÁFILA.** *Geog.* Lagunas de la prov. de Zamora. Hay una principal, que ocupa, con un ancho medio de 80 m. y una profundidad variable entre 10 y 30, el espacio comprendido entre el paraje, á 2 kms. al S. de San Agustín y la proximidad de Villafáfila, y, además, á Levante de esa misma se forman en época de lluvias otros tres ó cuatro lagunajos de bastante importancia, alguno de los cuales suele persistir en veranos poco calurosos, y otros más pequeños que se secan todos los estíos. Á la laguna principal concurren algunos barrancos; pero como no llevan otras aguas que las de lluvias, resulta que sólo éstas la alimentan, así como á los otros lagunajos. Son, sin embargo, notables todos esos depósitos por la gran cantidad de nitrato potásico que, tomado de las arcillas terciarias que allí constituyen el suelo, contienen en disolución, y que se traduce en un sabor sumamente alcalino. Por lo demás, aunque en masa ofrecen las aguas un color verde bastante obscuro, son siempre perfectamente diáfanas é incoloras cuando se observan en pequeñas porciones. Todo el piso que rodea á esa laguna y lagunajos es muy pantanoso y abundante en tremedales, por cuyo motivo es peligroso transitar por él sin la compañía de un guía práctico. La laguna principal, y en realidad única, des. lentamente por el S., dando origen al arr. Salado, que afluye al Valderaduey, al S. de Molacillos. En tiempo de Carlos III se trató de aprovechar para la fab. de pólvora el nitro que las aguas de esas lagunas contienen, y al efecto se estableció en VILLAFÁFILA una fábrica para la concentración de las aguas y purificación de la sal obtenida; pero hace ya larga fecha que se abandonó su explotación.

*Bibliogr.* Puig y Larraz, *Descripción de la provincia de Zamora.*

VILLAFÁFILA. *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, con 743 e. y albergues y 1,588 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 158 edificios y albergues aislados con 26 h. El censo de 1920 le asigna 1,632 h. Corresponde al p. j. de Villalpando, dióc. de Zamora, y está sit. á 59 kms. de la capital de la provincia, 16 de la cabeza del partido y 8 de la est. f. c. La Tabla-Villafáfila, que es la más próxima, en terreno llano, donde se encuentran las lagunas salitrosas del mismo nombre de la población. Produce trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y frutas; fab. de harinas. Iglesia parroquial, escuelas nacionales. Sociedades Sindicato Agrícola y Nuevo Recreo.

**VILLAFAIL.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Monforo, parr. de San Jorge de Queijeiro.

**VILLAFALÉ.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villasabariego.

**VILLAFALLETO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 15 kms. NNO. de Cuneo, sit. junto á la rib. der. del Maira, afl. der. del Po; 2,300 h. (4,300 con el municipio). Est. de la l. f. de Cuneo á Saluces.

**VILLAFAMÉS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, con 2,667 e. y albergues y 7,715 habitantes según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Barona (La), caserío á.. | 6 | 66 | 248 |
| Baseta (La), íd. á..... | 6 | 14 | 23 |
| Corrals (Els) ó Malvestit (El), íd. á..... | 6 | 21 | 76 |
| Masía de Alentao, íd. á. | 12'1 | 19 | 61 |
| Masía de Castillo, íd. á.. | 5 | 15 | 36 |
| Masía de Correntilla, íd. á..... | 11 | 35 | 112 |
| Masía de Flors, íd. á.... | 11'5 | 60 | 205 |
| Masía de Armelers, íd. á. | 8 | 29 | 77 |
| Masía de Moró, íd. á.... | 8 | 15 | 45 |
| Masía de Rovira, íd. á.. | 7'5 | 15 | 51 |
| Pelechaneta (La), íd. á.. | 12 | 15 | 54 |
| Ramblelles (Les), íd. á.. | 10 | 19 | 62 |
| San Juan de Moró, íd. á. | 10'5 | 43 | 136 |
| Vall d'Alba, aldea á..... | 8 | 193 | 536 |
| Villafamés, villa de..... | — | 670 | 2,132 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 1,439 | 3,861 |

El censo de 1920 le asigna 7,830 h. En 1925 se le separó el agregado de Vall d'Alba para formar municipio aparte con los antiguos agregados de Villafamés (que hoy lo son de Vall d'Alba), La Barona, Els Corrals, Masía de Alentao, Masía de Castillo y Pelechaneta, quedando así VILLAFAMÉS reducido en cuanto á su población á 4,427 h. de derecho. Corresponde al p. j. de Castellón de la Plana, dióc. de Tortosa, y está sit. á 24 kms. N. de la capital, cuya estación es la más próxima, al O. del Desierto de las Palmas, á la izq. del río Monlleó, con carr. á Castellón y á Albocácer. Terreno montuoso; produce trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, higos y almendras. Teléfono que enlaza con el Telégrafo del Estado; servicio de automóviles de Benasal y de Vistabella á Castellón, banda de música; escuelas, industria de fabricación de embutidos. Sociedades Sindicato Agrícola de San Isidro, Casino Agrícola, Liga de Propietarios. El término municipal estaba dividido en cinco

Villafamés. — Vista del lado Este

partidos: La Barona, Vall d'Alba, el Arco, Mas d'Avall y Moró. La villa ó núcleo principal se halla á 320 m. de altitud, en un altozano al abrigo de un monte cuya cumbre parece vaya á desplomarse sobre el barrio que se cobija á su sombra. Inmediatos á la población están los barrios de San Antonio y de San Ramón.

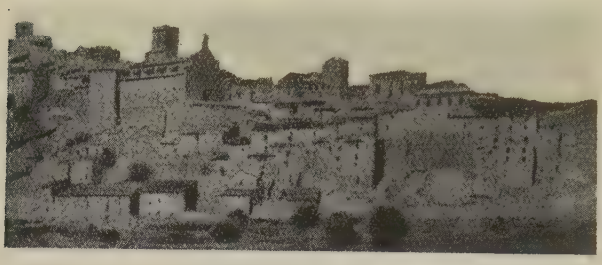

Villafamés. — Vista parcial

Los centros urbanos son la plaza de la Constitución y de la Iglesia y calles adyacentes del Centro. La iglesia, dedicada á la Asunción, es de sólida construcción, de una nave corintia con crucero y bóveda decorada con frescos de Obiet. Se edificó á fines del siglo XVI. Tuvo dos parroquias y cuatro ermitas, con la de San Miguel, patrono de la población. Es de origen árabe y conquistada por Jaime I de Aragón. En el repartimiento de 1238 tocó á Ramón Berenguer el castillo y villa de Villahaméz. Después pasó al dominio de la encomienda de Montesa. Este castillo de Castrum y los vecinos de Polpis y de Alkalatén fueron de los primeros que tomó el rey Jaime I en el reino valenciano antes que Burriana, el Puig y la capital. Miralles del Imperial, tomándolo de *Les Trobes* de mosén Febrer, refiere que el rey conquistador, á semejanza de lo que hizo en Jérica y otras villas de esta región, mandó talar los campos, como lo ejecutó Jaime Catalá con su gente, lo cual nó bastó á excitar á los moros para una batalla que permitiese tomar el fuerte castillo de VILLAFAMÉS, en el cual se introdujo el caballero francés Jaime Dorils con seis cristianos, disfrazados de moros. La Carta de población la dió el 23 de Septiembre de 1241 Guillermo Raimundo de Biella por encargo del rey, que la confirmó en Lérida al siguiente año; según el cronista castellonense J. Balbas, la primera Carta de población la otorgó el 30 de Agosto de 1231 Guillém Ramón á Domingo Ballester y otros. Según Espinalt, se trajeron pobladores de distintas tierras y se cercó la población con muralla de cal y canto, con cuatro puertas. El castillo ó población lo poseyeron los caballeros de San Juan de Jerusalén hasta 1307; y por escritura autorizada por R. Gungalbi en 1317 se absolvió al vecindario del juramento de fidelidad que tenía hecho en favor de dicha Orden para prestarlo á la religión de Montesa que se iba á instituir, como lo hicieron con protesta de derechos y privilegios adquiridos en 1319 ante frey C. de Crotis, quien, en nombre de la nueva orden militar, les concedió ante escribano los derechos que antes disfrutaban. El maestre de Montesa concedió á VILLAFAMÉS las hierbas de sus dehesas y pastos de sus términos mediante censo de 1,500 sueldos. El rey don Martín, en las Cortes de Valencia de 1403, mandó dar posesión del nuevo imperio de la villa al maestre de Montesa, de lo cual protestó el Consejo. Luego se le concedió monte boalar y el maestre Romeu de Corbera en 1424 aprobó el deslinde y amojonamiento; y el mismo maestre, en 1431, les concedió una almazara. En 1519 Carlos I prometió no separar de la Corona la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio de la villa. Hay que recordar que anteriormente, en 1343, Pedro IV de Aragón había empeñado por 80,000 sueldos toda jurisdicción, alta y baja, mero y mixto imperio y dado derecho y emolumentos que tenía sobre la villa á la orden de Montesa. Mas para evitar las cuestiones de competencia entre los Justicias del rey y los de la Orden, el pueblo compró luego la jurisdicción llamada Alfonsina, con sus preeminencias jurisdiccionales, por 6,000 libras. Gozó esta villa señalados privilegios concedidos por Juan I, don Martín, don Fernando y otros reyes de Aragón. Se hizo conocida esta población durante la guerra carlista de Cabrera. En 1837 fracasó el cerco y ataque á la villa por el *Serrador*. Al siguiente año la atacó Cabrera, que también fué rechazado por su valiente guarnición. Los atacantes eran 300 infantes y 150 de á caballo, con nuevos refuerzos á última hora, y la guarnición era escasa: una columna móvil y un destacamento de artillería de Marina. Bajo mortífero fuego reforzaron las murallas y en comprometida situación rechazaron el ataque. Estrechado el cerco, se refugiaron en la torre-campanario los sitiados, resistiendo así algunos días hasta recibir auxilio del ejército de la reina. Como pormenor curioso solamente añadiremos que sobre la plaza fueron arrojadas 1,200 balas, 150 granadas y 4 bombas, infructuosamente.

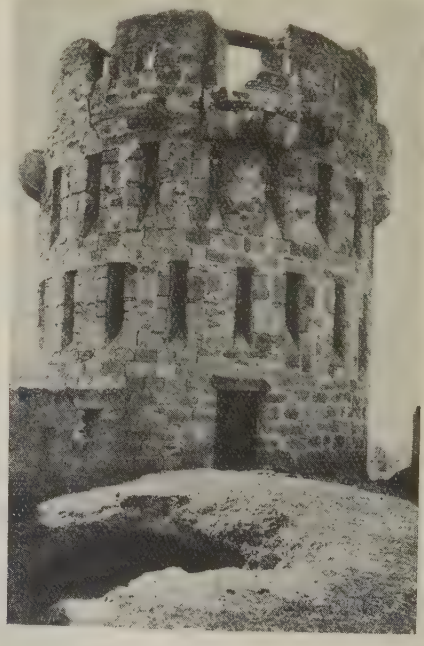

Villafamés. — Torre del castillo

VILLAFAMÉS es patria de F. José Mañes, Francisco Prats y otros hijos ilustres.

**VILLAFANS.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Lure, cant. del Villersexel; 250 h.

**VILLAFAÑE** (MANUEL DE). *B. art.* Uno de los retratos pintados por Goya, que figura en el Catálogo de Loga con el núm. 350 y con el 443 en el de Mayer, conocido por el grabado que de él hizo F. Hubert y que se conserva en la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional de Madrid. Lo representa de busto

en un medallón ovalado, ornado de encina y laurel; plinto sobre el que entre otros objetos simbólicos se ve un libro abierto en el que se lee: *Método de estudios*

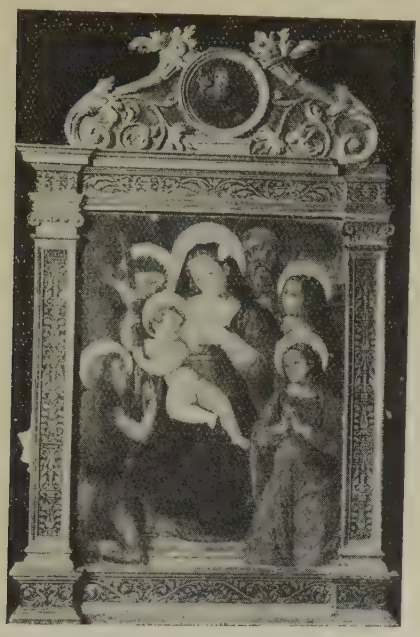

Villafamés: — Pintura sobre tabla (Colección particular)

*de S. Isidro el Real en 1770.* En el plinto la inscripción: *A Dn. Manuel de Villafañe el amor filial.* A los lados, Minerva, sentada en el plinto, y Temis, de pie.

Manuel de Villafañe. (De un grabado existente en la Biblioteca Nacional, Madrid)

VILLAFAÑE (BENJAMÍN). *Biog.* Político argentino, n. en Tucumán en 1814 y m. en fecha que desconocemos. En 1839 se incorporó á la Asociación Mayo, fundada para combatir la dictadura de Rozas, y vencido en la campaña que contra él se iniciara, hubo de emigrar. Volvió á su patria después de la batalla de Caseros y fué ministro del general Puch, gobernador de Salta, siendo uno de los iniciadores de la primera tentativa de navegación del Bermejo, con cuyo motivo publicó un folleto dando á conocer aquellas entonces casi ignoradas regiones, que tradujo al italiano el célebre escritor Pablo Mantegazza. En 1860 fué gobernador de Tucumán y luego varias veces senador. Fué, por último, rector del Colegio Nacional de Jujuy y escribió una interesantísima obra titulada *Reminiscencias históricas de un patriota,* en la que da á conocer muchos hechos relacionados con las campañas de Lavalle, Paz y La Madrid contra Rozas.

VILLAFAÑE (CARLOS). *Biog.* Poeta colombiano, n. en 1882. De un humorismo sentimental y gracioso, siente como pocos, además, la naturaleza que ha sabido cantar magníficamente en el poema *Guerra del alma* y, sobre todo, en la composición *Tierra caliente.* Entre sus demás poesías hay que mencionar también *Al amor de la lumbre* y *Poema ligero.* VILLAFAÑE se distingue al mismo tiempo como cronista ameno y elegante.

VILLAFAÑE (JOSÉ GREGORIO). *Biog.* Escritor y político venezolano, n. en Guasdalito en 1814 y m. en San Cristóbal en 1890. Hizo sus estudios en Londres y hacia el año 1838 fué elegido diputado y más tarde representó á su patria en Nueva Granada, siendo posteriormente profesor de inglés de la Universidad de Caracas. En 1868 formó parte de la Comisión mixta encargada de resolver varias reclamaciones presentadas por la América del Norte, desempeñando el mismo año el cargo de ministro de Relaciones exteriores. Posteriormente se retiró á Táchira y sólo aceptó puestos secundarios. Escribió varios trabajos, en especial el titulado *Apuntes estadísticos del Estado de Táchira* (1877).

VILLAFAÑE (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Literato y catedrático español, n. en Cuba en 1830 y m. en Valencia en 1915. Educóse en su tierra natal, en donde publicó sus primeros trabajos literarios y científicos. En 1851 empezó á escribir para el público en el periódico *El Orden,* de Santiago de Cuba; al año siguiente, teniendo sólo veintidós años, dirigió la *Revista Cubana,* dando á la imprenta durante aquellos años las siguientes obras: *Catalina,* novela (Habana, 1852); *La mujer* (Habana, 1853), é *Influjo del orador en la moralidad y civilización de los pueblos* (Habana, 1853). Entre la política y la enseñanza de las ciencias pasó varios años, ingresando en 1858 en el profesorado. En 1871 tuvo que salir de Cuba y al año siguiente logró ser nombrado catedrático de matemáticas del Instituto de Huesca. En 1875 fué nombrado en comisión por el Gobierno, junto con otros profesores ilustres, para realizar estudios científicos en la América Central. Después de desempeñar cátedras en los Institutos de Ciudad Real y Toledo, pasó con igual objeto á las Universidades de Valencia, Barcelona y Madrid, dedicándose de 1879 á 1906 á escribir y publicar numerosos libros de educación popular y de Matemáticas. Jubilóse de su cargo del profesorado oficial en 1912. «Modesto, dice Labra, á pesar de su alta representación científica y de sus éxitos como patriota, publicista y maestro.»

**VILLAFAÑÉ.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villasabariego.

**VILLAFEILE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Balboa.

**VILLAFELICHE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 642 e. y albergues y 1,336 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 199 e. y albergues aislados con 20 h. El censo de 1920 le asigna 1,182 h. Corresponde al p. j. de Daroca, dióc. de Zaragoza, y está sit. á 100 kms. de esta ciudad y 15 al N. de Daroca, á la der. del río Jiloca. Estación

de f. c. Carr. de Calatayud á Valencia. Terreno escarpado; produce trigo, cebada, patatas, cáñamo, remolacha, frutas y vino; aguas mineromedicinales sulfurosas; importante industria de fab. de pólvora. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Calatayud.

**VILLAFELIZ.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de San Emiliano.

VILLAFELIZ DE SOBARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valdefresno.

**VILLAFER.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 210 e. y albergues y 688 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 5 e. y albergues aislados con 12 h. El censo de 1920 le asigna 601 h. Corresponde al p. j. de Valencia de Don Juan, diócesis de Oviedo, y está sit. cerca de Valderas, á la izq. del río Esla; produce principalmente cereales, vino y legumbres.

**VILLAFERRUEÑA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 256 e. y albergues y 529 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 3 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 533 h. Corresponde al p. j. de Benavente, diócesis de Astorga, y está sit. cerca de Arrabalde, en terreno llano, con algunas peñas. Produce cereales, lino y patatas.

**VILLAFIEL** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1665. En la actualidad (1929) y desde 1888 lo posee doña María del Patrocinio Patiño y Mesa.

**VILLAFIORITA** (JOSÉ BURGIO DE). *Biog.* Compositor italiano, n. en Palermo en 1845 y m. en Milán en 1902. Alumno del Conservatorio de esta última ciudad, hizo representar en la misma, siendo aún muy joven, la ópera *Di chi la colpa?*, á la que siguieron *Il Paria*, que obtuvo gran éxito (1872); *Yolanda* (1879), y *Notti romane* (1880). Compuso, además, inspiradas melodías vocales, fué excelente profesor de canto y se ocupó también de crítica y literatura musical como redactor de *Il Secolo* y *La Gazzetta di Milano*.

**VILLAFIZ.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILLAFIZ.

**VILLAFLOR.** *Geog.* Mun. de la prov. de Ávila, con 164 e. y albergues y 441 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 17 e. y albergues aislados con 28 h. El censo de 1920 le asigna 451 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Ávila y está sit. cerca de Muñohierro, en terreno desigual, bañado por un riachuelo afl. del Arevalillo. Produce cereales y hortalizas.

VILLAFLOR. *Geog.* Cas. de la prov. de Zamora, mun. de San Pedro de la Nave.

VILLAFLOR (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1500. En la actualidad (1929), y desde 1913, lo posee el marqués de Terranova.

VILLAFLOR (MANUEL DE). *Biog.* Comediante y poeta dramático español, n. en Valencia á mediados del siglo XVII y m. en Madrid en 1707. Estuvo bastante tiempo en la compañía de Manuel Agustín, con quien hizo los *Autos Eucarísticos* en Madrid. Casó con la notable histrionisa Sabina Pascual. Formó una excelente compañía de cómicos bajo su dirección y con ella se presentó en la corte el 6 de Julio de 1704, con la comedia de Calderón de la Barca *No hay cosa como el callar*. Gustó mucho y no terminó su temporada, á pesar de los calores, hasta el 4 de Septiembre. Se dió á conocer como poeta, siéndole fácil improvisar versos. Escribió la comedia *Santa Isabel, reina de Portugal*, que su compañía estrenó.

**VILLAFLORES.** *Geog.* Cas. de la prov. de Guadalajara, mun. de Iriepal.

VILLAFLORES. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 286 e. y albergues y 809 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 9 e. y albergues aislados con 9 h. El censo de 1920 le asigna 728 h. Corresponde al p. j. de Peñaranda de Bracamonte, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca de Cantalapiedra, en los confines de la prov. de Valladolid. Terreno arenisco, con hondonadas. Produce cereales, vino, garbanzos y hortalizas.

**VILLAFONTANA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Verona, círc. de Isola della Scala, mun. de Bovolone; 500 h.

**VILLAFORMADA** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1731. En la actualidad (1929), y desde 1917, lo posee don Francisco de la Cueva y Pérez.

**VILLAFORMÁN.** *Geog.* V. SAN JUAN DE VILLAFORMÁN.

**VILLAFRADES DE CAMPOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 209 e. y albergues y 612 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 20 e. y albergues aislados sin habitantes. El censo de 1920 le asigna 634 h. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de León, y está sit. en terreno llano bañado por el río Sequillo y por un arroyo afl. de éste, á 5'5 kms. de la cabeza del partido, en la carr. de Castrogeriz á Palencia. Est. f. c. Produce principalmente cereales; cría de ganado. Sindicato Católico, Pósito de Agricultores. Desde que en 945 donó el rey don Ramiro esta villa á la poderosa abadía de Sahagún, mantuvo algunos monjes en el priorato, que, con título de San Pedro, perduró hasta mediados del siglo XVII. De la antigua iglesia sólo existía á fines del siguiente la torre. El abad de Sahagún continuó, sin embargo, conservando ciertos derechos en la villa y parroquia. Cuando en 1338 giraron visita los abades de Silos y Cardeña sólo hallaron que percibía en granos y dineros la escasa renta de 2,516 maravedises, insuficiente para la manutención de dos monjes y ocho hombres que atendían á los servicios y huéspedes. Con el nombre de *Villafratrum* figura esta villa en una sentencia arbitral dada el 7 de Agosto de 1330 por Martín, abad de San Isidro de León. En 1527 pertenecía al monasterio de Sahagún; pero Felipe II lo incorporó á la Corona. Á fines del siglo XVI era de la prov. de Palencia con 152 vecinos, y dependía en lo eclesiástico de la vicaría de su nombre en el obispado de León, con una pila bautismal y 60 feligreses. En 1617 no contaba más que 60 vecinos, reducidos aún á 33 en 1646.

**VILLAFRAMIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Trobo. || Lug. en el mun. de Ribadeo, parr. de San Lorenzo de Villaframil. || V. SAN LORENZO DE VILLAFRAMIL.

**VILLAFRANCA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Álava, municipio de Vitoria.

VILLAFRANCA. *Geog.* Antigua jurisdicción de la prov. de León, en el p. j. de Ponferrada. Se componía de las pobl. de Alborbuena, Otero, Quilós, Toral de los Vados, La Válgoma, Valtuille de Abajo, Valtuille de Arriba, Vilela, Villabuena, Villa de Canes, Villa de Palos y Villafranca. El nombramiento de corregidor correspondía al marqués de Villafranca.

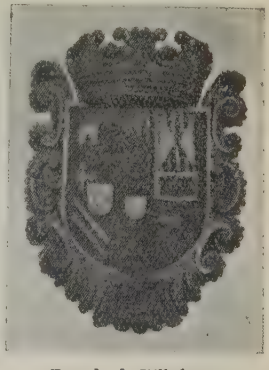

Escudo de Villafranca (Navarra)

VILLAFRANCA. *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, con 662 e. y albergues y 2,821 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 33 edificios y albergues aislados con 62 h. El censo de

Villafranca (Navarra): 1. Interior de la iglesia parroquial. — 2. Casa particular

1920 le asigna 3,153 h. Corresponde al p. j. de Tudela, dióc. de Pamplona, y está sit. á 50 kms. de la capital y 28 de Tudela, cerca y á la izq. del río Aragón y de su confluencia con el Arga, en terreno montuoso en parte, en el f. c. de Alsasua á Zaragoza y con carretera á Cadreita. Produce principalmente cereales, hortalizas, frutas, alubias, habas, remolacha y vino; cría de ganado lanar, caballar y vacuno; industrias de fab. deharinas, lejía, hielo, conservas vegetales. Alumbrado eléctrico, Teléfonos interurbanos, banda municipal de música, orquesta; sucursales del Crédito Navarro y de la Vasconia de Pamplona; escuelas nacionales, un colegio para niñas á cargo de religiosas de Santa Ana; comunidades de Hermanos Maristas y de padres Carmelitas descalzos; Hospital, teatro y cinematógrafo; sociedades Caja Rural Católica, Unión de Viticultores, dos casinos y Club Deportivo. La iglesia parroquial está dedicada á Santa Eufemia; pero hay, además, varias iglesias y una ermita bajo la advocación de San Pedro. La población denominábase primitivamente Alasvés, nombre que trocó por el actual á causa de los privilegios y franquicias que en el reinado de Sancho *el Fuerte* recibiera la villa. Durante la primera guerra civil, Zumalacárregui trató de apoderarse de VILLAFRANCA, y como los nacionales se defendieran en una torre, la mandó incendiar, pereciendo en ella 37 personas y viéndose los sitiados obligados á capitular.

Villafranca (Navarra). — Vista general

VILLAFRANCA. *Geog.* Villa de la provincia de Segovia, municipio de Condado de Castilnovo.

VILLAFRANCA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Módena, círc. de Mirandola, mun. de Medolla; 450 h. || Pobl. en la isla de Sicilia, prov. y círc. de Mesina, mun. de Nizza Sicilia; 300 h. || Pobl. en la prov. de Venecia, círc. de Mestre, mun. de Spinea; 300 h. || Aldea en la prov. de Novara, círc. de Domodossola, mun. de Macugnaga; 170 h.

VILLAFRANCA (SIERRA DE). *Geog.* V. PARAMERA (LA).

VILLAFRANCA D'ASTI. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 14 kms. ONO. de Asti, sit. junto á un afl. izq. del Tanaro (cuenca del Po); 650 h. (2,000 con el municipio). Fab. de tejas. Est. de la l. f. de Alejandría por Asti á Turín.

VILLAFRANCA DE BONANY. *Geog.* Mun. de la prov. de Baleares, con 399 e. y albergues y 1,131 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 59 e. y albergues aislados con 135 h. El censo de 1920 le asigna 1,261 h. Corresponde al p. j. de Manacor, isla y dióc. de Mallorca, y está sit. á 10 kms. de Manacor y 5 de la est. f. c. de Petra, que es la más próxima, en la carr. de Palma á Manacor y Capdepera, en

Villafranca (Navarra). — Vistas del río Aragón

la falda de un monte y en terreno desigual. Produce principalmente cereales, vino, legumbres y melones; cría de ganado de cerda; industrias de aserrar maderas y de fab. de harinas. Alumbrado eléctrico; comunidad religiosa de monjas de la Caridad.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA. *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, con 715 e. y albergues y 3,576 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 98 e. y albergues aislados con 73 h. El censo de 1920 le asigna 3,835 h. Corresponde al p. j. de Montoro, dióc. de Córdoba, y está sit. á 13 kms. de Montoro y 23 de la capital, en la carr. de Madrid á Cádiz y en el f. c. de Madrid á Córdoba y Sevilla, á la der. del río Guadalquivir. Terreno de campiña y sierra con monte bajo y pedregoso; produce principalmente cereales y aceite; cría de ganado lanar, caballar, vacuno, mular, cabrío y de cerda. Escuelas nacionales y colegio á cargo de religiosas Carmelitas. Sociedades Círculo Agrícola é Industrial, Pósito de Agricultores y Amigos de la Unión. Celebra ferias el 25 de Julio y el 8 de Septiembre. Es población antigua y dió nombre á un marquesado.

VILLAFRANCA DE DUERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 268 e. y albergues y 559 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 80 e. y albergues aislados con 4 h. El censo de 1920 le asigna 614 h. Corresponde al p. j. de Nava del Rey, dióc. de Zamora, y está sit. á la izq. del río Duero, cerca de San Román de la Hornija, en el límite de la prov. de Zamora. Terreno llano; produce cereales, vino, hortalizas, frutas, etc.

VILLAFRANCA DE EBRO. *Geog.* Municipio de la prov. de Zaragoza, con 233 e. y albergues y 665 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 76 e. y albergues aislados con 3 h. El censo de 1920 le asigna 683 h. Corresponde al p. j. de Pina, dióc. de Zaragoza, y está sit. á la izq. del río Ebro, en la carr. de Zaragoza á Barcelona, en terreno llano fertilizado por varias acequias, á 12 kms. de la cabeza del partido y 24 de la capital de la provincia, cuya estación es la más próxima. Produce alfalfa, panizo, cereales y remolacha; cría de ganado. Servicio de automóviles á Zaragoza. Sociedades Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores y La Armonía.

VILLAFRANCA DE LA SIERRA. *Geog.* Mun. de la provincia de Ávila, con 487 e. y albergues y 1,104 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Ribera (La), barrio á.. | 1 | 92 | 186 |
| Villafranca de la Sierra, villa de..... | — | 351 | 898 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 44 | 20 |

El censo de 1920 le asigna 1,027 h. Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Ávila, y está sit. á 10 kms. NE. de Piedrahita y 47 de la capital, cuya estación es la más próxima, con carr. de Navacepedilla de Corneja á Venta de Juan Lorenzo y á Venta el Civil, que enlazan con la de Ávila á Piedrahita. Terreno de sierra regado por el río Corneja; produce cereales, frutas y hortalizas, Servicio de automóviles á Ávila; Telégrafo y Teléfono interurbano. Comunidad de Regantes.

VILLAFRANCA DEL BIERZO. *Geog.* P. j. de la prov. de León, sit. en la parte occidental de la misma, limitando al N. con la prov. de Oviedo, al E. con los p. j. de Murias de Paredes y Ponferrada, al S. con este último y la prov. de Orense y al O. con la de Lugo. Ocupa una super. de 1,296'57 kms.² y según el censo de 1920 tiene 15,235 e. y albergues y 45,364 h. de hecho ó 49,366 de derecho distribuídos en 21 municipios que comprenden 7 villas, 130 lugares, 28 aldeas, 13 caseríos y 22 otras entidades. En su montañoso territorio se levantan al N. el puerto de Miravalles, á 1,970 m. de altitud, al S. la sierra de la Encina de la Lastra que la separa de Orense y al O. los Picos de Incares; todo él

Villafranca (Navarra). — Parroquia y convento de Carmelitas Descalzos

pertenece á la cuenca del Sil, que lo riega por el SE. y recibe allí el Cua y otros afluentes. Lo atraviesa la carr. de Ponferrada á Lugo y otras, y llega á su cabecera un ramal de f. c. que en Toral de los Vados enlaza con el de Ponferrada al Barco de Valdeorras.

VILLAFRANCA DEL BIERZO. *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 1,339 e. y albergues y 4,735 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Landoiro, barrio á..... | 2'7 | 16 | 59 |
| Puente de Rey, íd. á... | 2'7 | 37 | 117 |
| San Clemente, íd. á.... | 6'9 | 74 | 111 |
| Valtuille de Arriba, lugar á..... | 5'5 | 211 | 545 |
| Vilela, íd. á..... | 1'3 | 84 | 393 |
| Villabuena, íd. á..... | 8'3 | 218 | 433 |
| Villafranca del Bierzo, villa de..... | — | 543 | 2,947 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 156 | 130 |

El censo de 1920 le asigna 4,620 h. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Astorga. Está sit. á 151 kms. de León, entre los ríos Burbia y Valcarce, que confluyen en la población, en el centro de la comarca denominada El Bierzo y en las carr. de Madrid á la Coruña, de Villafranca á Toral y el Barco de Valdeorras. Terreno montuoso; produce vino, patatas, castañas, centeno y frutas; cría de ganado vacuno y de cerda; abunda la caza de perdices y la pesca de truchas; industrias de fab. de turrones, hoces, conservas vegetales, maderas aserradas, chocolates, aguardientes, etc. Teléfonos interurbanos, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Becerreá y otros puntos; escuelas nacionales, Colegio y Hospital, ambos á cargo de monjas Terciarias; sociedades Círculo Mercantil, Círculo Villafranquino y diversas asociaciones religiosas; comunidades de misioneros Paúles, Agustinas, Concepcionistas, Franciscanas descalzas y las citadas Terciarias. «Por su lado oriental, dice Quadrado, Villafranca del Bierzo sólo presenta en el fondo de una explanada la cuadrada mole de su castillo, guarnecido de gruesos cubos en las esquinas, y trocado ahora de palacio en cárcel (en la actualidad restaurado según los planos hechos por Arturo Mélida, y destinado á señorial residencia veraniega de los condes de Peña Ramiro) después que en la guerra de la Independencia lo desmantelaron los ingleses; pero desde allí se prolonga al E. la población en constante y rápido descenso, destacando sus techos de pizarra sobre una cadena de montañas frondosísimas, y sin salida al parecer, á través de las cuales se abre paso la carr. de Galicia. De N. á S. el Burbia, y de Occidente á Oriente el Valcarce, atraviesan y dividen en distintos barrios la villa, al pie de la cual juntan sus corrientes, y con el rumor de sus aguas y lo quebrado de sus márgenes le comunican amenidad y frescura. Así Villafranca, aunque destituída de monumentos de primer orden, ofrece un conjunto de los más pintorescos; apartada á la derecha del castillo está la bizantina parroquia de Santiago; más adelante, sobre una altura, á nivel del mismo, eleva San Francisco sus dos airosas torres modernas; allá abajo ostenta la suya, con alto chapitel y su barroca fachada, San Nicolás, iglesia de Jesuítas, á la cual pasó en 1769 la demolida parroquia de su nombre, hoy suprimida, pues, según reciente arreglo parroquial, redujéronse á una las tres parroquias en que se dividía la villa, quedando como única, de término, la Asunción, establecida en la iglesia colegiata, y en el extremo occidental aparece la colegiata con sus estribos y arbotantes, á imitación de los templos góticos. Existió en aquel sitio, y duraba aún en 1247, el monasterio de Santa María de Cluniaco, vulgarmente Cruñego, de cuyo edificio pudiera ser resto la vieja torre aislada, actualmente unida ya á la iglesia, que, sin más adorno ni fisonomía que aquel tosco semicírculo de sus ventanas, tanto aguardó ser incluída en la incompleta fábrica moderna. Su iglesia, primitiva matriz de la colonia francesa, logró en 1533 hacerla elevar á la categoría de colegiata el marqués Pedro de Toledo, virrey de Nápoles, y al mismo tiempo tratóse de reedificarla con la magnificencia que pedía su nueva dignidad. Es anchurosa y de tres naves, con el coro en medio de la principal y con alta cúpula asentada encima del crucero; mas el ser construída á estilo de San Juan de Letrán ó de San Pedro de Roma, como por allá se dice, no da más harmonía á sus proporciones ni más decidido carácter á su arquitectura. Quedó sin terminar este edificio por haber optado el abad y Cabildo por la construcción de una espaciosa sala capitular antes que por su terminación. En esta sala se guardan, en grandes lienzos, los retratos del marqués de Villafranca, Pedro de Toledo; de Rubín de Celis, célebre abad de este Cabildo; de Juan Espada, abad también y después obispo de la Habana y arzobispo electo de Santiago de Compostela, y el de Tomás Iglesias Barcones, chantre de este Cabildo y después obispo de Mondoñedo y patriarca de las Indias. Las columnas, desmedidamente gruesas y estriadas en sus dos tercios superiores, recuerdan la robustez de las egipcias con sus gigantescas bases y pedestales, al paso que sus capiteles se reducen á un anillo de cabezas de serafines recibiendo sobre sí las bóvedas de crucería; y los arcos, unos ojivales y otros de medio punto; las ventanas semigóticas; las portadas grecorromanas colocadas á los lados del presbiterio, todo participa de la caprichosa mezcolanza de tipos que ensayaba á menudo el Renacimiento. Los otros dos conventos de religiosas, el de Agustinas Recoletas de San José y el de Franciscas de la Concepción, situado éste junto á la confluencia de ambos ríos, ningún interés artístico despiertan, si bien conviene hacer mención de unos riquísimos tapices que poseen las de San José, y de un Cristo cuya talla y expresión son de mérito sobresaliente; pero el de San Francisco, aunque perteneciente á una orden instituída en el siglo XIII, recibió ornatos y detalles de gusto bizantino. Al extremo de una escalinata aparece su portal, sobre el cual se eleva la moderna fachada, con el arco rebajado guarnecido de puntas y tachonado de florones, asomando encima de él tres cabezas de tosca escultura; y, sin embargo, en las ventanas de la iglesia campea ya la ojiva con sus delgadas columnas y su rosetón calado en el vértice, y á un lado del portal mismo, debajo de un escudo donde figura un castillo y cinco flores de lis, se lee en caracteres del siglo XV: *Doña María de la Cerda.* Este templo es el más bello y artístico de los de la villa, está muy ruinoso por las injurias del tiempo y la escasez de recursos de la Venerable Orden Tercera, que es la que viene cuidando de su conservación. En él admírase un rico artesonado, unos bajorrelieves colocados á ambos lados de la escalera del presbiterio, formados por piedras talladas de mucho mérito, profusamente adornadas de hojas de acanto y con artísticas figuras que representan las escenas culminantes de la vida de Jesús. El feudalismo y el espíritu religioso de la Edad Media albérganse allí. Colgante de alta cornisa vese la cruz del Temple, y á su frente y debajo encuéntranse los sepulcros y lápidas mortuorias de J. V. Álvarez de Toledo, fallecido en 1572, hijo del marqués de Villafranca y nieto de don Fernando, duque de Alba, y el conde de Lemos, fallecido en 1409. ¡Los enemigos naturales é irreconciliables, el Temple y los señores feudales, cobijados bajo el mismo techo! ¡Caprichos del azar, misterios del tiempo! Á San Francisco vence en antigüedad la parroquia de Santiago,

templo cubierto de madera y á cuyo ábside no falta la acostumbrada decoración de columnas y ventanas semicirculares y molduras ajedrezadas. Su portal lateral, sin la forma apuntada del arco, pudiera incluirse entre las más características creaciones bizantinas; tal es el gusto de los follajes y la índole de las figuras, distribuídas de dos en dos, que engalanan el arquivolto, y tal la gracia de los capiteles de sus ocho columnas, especialmente de los inmediatos al dintel, en cuyos pasajes misteriosos se descifra la Crucifixión y el viaje de los Santos Reyes.» He aquí ahora lo que el escritor Becerro de Bengoa consigna en su *Itinerario:* «Desde la estación sólo se perciben al llegar los desmantelados cubos y murallas del gran castillo y algunas casas del barrio de la Soledad. Una buena carretera que da la vuelta á los viñedos conduce á la villa; el convento de la Anunciada, con un hermoso ciprés en su huerto, queda á la izquierda, y avanzando por el barrio de la Pedrera y por varias estrechas calles de humilde aspecto con algunos caserones de antiguas familias aristocráticas, se llega á la plazuela del Campairo, donde, bajo unos sencillos cobertizos, hay un mercado de hortalizas y granos. Subida su pendiente, encuéntrase á los pocos pasos la plaza de la Constitución, con excelentes edificios, muy buena Casa Consistorial. Por la calle del Doctor Aren, hacia el N., se hallan el antiguo Colegio de Jesuítas, hoy parroquia de San Nicolás, con su amplia fachada barroca de mediados del siglo XVII, alto chapitel, vastas dependencias y excelentes recuerdos de haber sido notable escuela y cátedra de filosofía y letras para los pobres de la juventud berciana, gracias á la munificencia de su fundador, Gaspar de Robles. La Alameda, bonito paseo de olmos y jardines, al lado de la carretera general. Es notable la calle del Agua, con su palacio y capilla de los condes de Campomanes; el citado convento de Recoletas de San José y el de Franciscas de la Concepción, colocado sobre el encuentro de los dos ríos. Estos ofrecen poco interés, aunque no así el de la Anunciada.... Todos cuantos visitan estas y otras curiosidades de la villa oyen el triste recuerdo de la devastación que con el incendio y el saqueo sufrieron las riquezas artísticas y urbanas en la retirada de los ingleses durante la lucha contra Napoleón, y entre ellos el de la desaparición del famoso sepulcro de B. Lorenzo de Brindis. Es de estilo gótico, de altura desproporcionada al lugar que ocupa, y su colorido de gusto algo churrigueresco. Yendo desde Toral á Villafranca se ve á la derecha la colina de Castro de la Ventosa, sobre la que se alzó la histórica ciudad de El Bérgido, que dió nombre al Bierzo. Hasta hace poco tiempo aún se conservaban restos de sus muros, y hoy mismo está rebajado todo su circuito como ostentando huellas y señales del emplazamiento de aquéllos. La cima es rasa y casi pelada, muy á propósito para asentar en ella una población fortificada, y domina la honda cuenca del Bierzo, en cuyo centro se alza. Después de la era cristiana aun existía El Bérgido, pues que su representación eclesiástica asistió al Concilio de Lugo, en tiempo del rey suevo Teodomiro, y el padre Flórez, en su *España Sagrada*, da cuenta de una curiosísima moneda que él poseía del tiempo de Sisebuto, en cuyo reverso se lee: *Bergio pius*. Destruída por los árabes en la invasión, proyectaron restaurarla y repoblarla los reyes Fernando II y Alfonso IX; pero temerosos los monjes de Carracedo, á los que pertenecía aquel término, de que la nueva ciudad les mermase sus propiedades, intereses é importancia, hicieron desistir á ambos de sus propósitos» (*De Palencia á la Coruña*, por R. Becerro de Bengoa). No hace muchos años, bajo la protección del Ayuntamiento de la villa, se formó una sociedad por acciones para practicar algunas excavaciones en el Castro de la Ventosa, que dieron por resultado el hallazgo de los trozos de una hermosa lápida dedicada al emperador romano Cómodo y de varias monedas antiquísimas (alguna celtíbera) y de otros curiosos objetos: todos se enviaron al entusiasta é inteligente anticuario Manuel Diz Bercedoniz, ingeniero-jefe de esta provincia, quien parece ser que hizo entrega de ellos al Museo provincial. VILLAFRANCA DEL BIERZO debió su origen, hacia el año 1070, á los peregrinos franceses que iban y venían de Compostela, para asilo de los cuales instituyeron los monjes de Cluny en aquel sitio los hospicios de Santiago y de San Lázaro, y para sí propios una residencia titulada Santa María de Cluniaco. Alrededor de ella, en 1120, se había formado ya un pueblo numeroso, *Villa Francorum*, al cual dió fueros antes de 1196 Alfonso IX con la reina Teresa su consorte, y por segunda vez se los otorgó en 1230. Correspondió luego su señorío á los Álvarez de Toledo, marqueses de Villafranca del Bierzo, que hicieron construir su gran alcázar á fines del siglo XV.

VILLAFRANCA DEL CAMPO. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 540 e. y albergues y 1,027 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 84 e. y albergues aislados con 85 h. El censo de 1920 le asigna 1,098 h. Corresponde al p. j. de Albarracín, dióc. de Zaragoza, y está sit. á la izq. del río Jiloca ó Cella, en terreno en parte montuoso, á 35 kms. de la cabeza del partido y 43 de la capital de la provincia, con la cual comunica por carretera y por el f. c. Central de Aragón, en el cual tiene estación VILLAFRANCA DEL CAMPO. Su extensa porción llana es en gran parte de regadío. Produce cereales, legumbres, patatas, remolacha, hortalizas, maíz, azafrán y vino; cría de ganado lanar, mular y cabrío. Su industria principal son las tijeras de esquilar ganado lanar y mular, á las cuales dan un temple que es un secreto de familia, que las hace muy finas y duraderas. Hay de ellas tres fábricas y dos molinos harineros. Su iglesia parroquial está dedicada á San Juan Bautista y celebra fiestas el 15 de Mayo y los días 24 y 25 de Junio. Hay alumbrado eléctrico y Teléfono. En su término existe una ermita dedicada á Nuestra Señora del Campo, y se dice que en ella pernoctó Jaime I cuando marchaba á la conquista de Valencia.

*Historia.* No se sabe á punto fijo á qué debe esta población el nombre que lleva. Probablemente lo deberá á algún privilegio concedido por uno de los monarcas aragoneses. Según Saavedra y Fernández Guerra, en el mapa que trazaron de las vías romanas de España, cerca de esta población y en dirección S. se hallaba la estación llamada *Agiria*, ó *Argiria*, como se encuentra escrito en los códices, á 6 millas de distancia de Albónica, que los mismos autores colocan en un despoblado del término de Alba, llamado *Gallel*.

VILLAFRANCA DEL CID. *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, con 1,337 e. y albergues y 3,146 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| San Miguel de la Puebla, caserío á..... | 5'5 | 19 | 42 |
| Singles (Les), íd. á..... | 5 | 11 | 23 |
| Villafranca del Cid, villa de..... | — | 976 | 2,437 |
| Virgen del Losar, caserío á..... | 1'8 | 15 | 24 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 316 | 620 |

El censo de 1920 le asigna 3,392 h. Corresponde al p. j. de Morella, dióc. de Tortosa, y está sit. á 29 kms. de Morella, 67 de la capital de la provincia y 60 de la est. de f. c. de Alcalá de Chisbert, que es la más próxima, á 1,200 m. de altitud. Carr. de Iglesuela á Alcalá

Villafranca del Cid. — Vista general

de Chisbert. En su término, que mide 93'69 kms.², se levantan los montes Boalar, Palomita y Sierra Negra, cubiertos de encinas y pinos. Produce principalmente patatas, que exporta en abundancia; pastos; cría de ganado caballar y mular; caza. Industrias de aserrar maderas y de fab. de aguardientes, cajas de cartón, cuerdas de cáñamo, cemento, chocolates; fajas de estambre y de lana; géneros de punto, de algodón y de seda; hilados de algodón y de lana; toquillas, mosaicos, harinas y tejas y ladrillos. Cura de reposo y aguas mineromedicinales muy recomendadas. La población tiene Teléfono y Telégrafo, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Alcalá de Chisbert y Castellón; escuelas nacionales, colegio á cargo de religiosas de la Consolación; sociedades Pósito de Agricultores, Patronato Obrero y Unión Obrera. La villa se yergue sobre un cerro elevado de roca viva batida por los cuatro vientos. Las calles son tortuosas y pendientes y los edificios sólidos, aunque poco vistosos. En las afueras de la población existen hermosas cruces de término de artística cantería labrada del siglo XV. La Casa Consistorial es buena, de fines de la misma centuria. De su desordenado archivo proceden: un valiosísimo retablo de Valentín Montoliu, pintado en 1455, con dosel en lugar de tabla central; dos figuras por lado, Calvario en la espiga con cuatro tablitas por lado y cinco composiciones más en la predela. Buena crestería dorada y doseletes calados aprisionan estas maravillosas pinturas trasladadas con buen acuerdo al Salón Consistorial. El principal edificio de la población es el templo parroquial, de estilo ojival y dedicado al Salvador. Su planta mide 35 × 12 m., tiene coro alto con escaleras de piedra y dos púlpitos de la misma clase. El presbiterio es capaz y el trasagrario hermoso (restaurado en 1670); las paredes del templo miden más de 2 m. de espesor. Flanquean la frontera del templo dos torres gemelas. Las pilastras que dividen las capillas se coronan de capiteles historiados sirviendo de apoyo á los arcos carpenales que aguantan la bóveda de crucería, cuyos nervios hacen tracería á base de cinco florones en cada una de las cuatro bóvedas. Las claves son historiadas con imaginería. El cascarón del ábside es de admirable composición arquitectónica. El retablo mayor se hizo protorrenaciente de cuatro cuerpos. En el altar de San Pedro hay tablas góticas, y en otras capillas, lienzos de Ribera. En la sacristía se conservan ornamentos del siglo XVI, y una cruz procesional gótica, con esmaltes. Colocóse la primera piedra de este templo en 1567 y la última teja en 1572, dirigiendo la obra Raimundo Pertusa. Los eremitorios del término son cinco. San Miguel, al NO., en Puebla de Ballestar, de cuyo caserío fué parroquia hasta 1445. Se edificó en el siglo XIV, en los confines del reino valenciano. Tiene techumbre á doble vertiente sin bóveda inferior, y el retablo es del antedicho siglo. Las tablas sobre fondo de oro recamado tienen figuras de brioso dibujo y valiente colorido. En 1437 los esposos Pedro Juan Brusa é Ilisenda hicieron una fundación en virtud de la cual daban 1 dinero á todos los que iban en procesión á este eremitorio el día de Pentecostés. Después se trasladó al 8 de Mayo y en vez de dinero se daba una *coca* (torta), costumbre perdida hace pocos años, pero conservada para las ermitas de San Pedro Mártir y San Isidro. En 1773 el beneficiado doctor Vicente Vilalta puso la primera piedra de la ermita de Santa Bárbara. En 1520 se levantó la ermita de San Roque en un barranco llamado también Santa Bárbara y se reedificó en 1704. Existe desde 1739 la ermita del Calvario ó Santo Sepulcro, con buen retablo. De principios del siglo XVIII es la ermita de San Roque, cercana á la población, junto al cementerio sobre una colina. En el altar mayor tiene un cuadro de Gonzalo Salva, y en el muro lateral un airoso retablo del siglo XV, semejante al de la Casa

Villafranca del Cid. — Detalle del retablo existente en el Ayuntamiento

Consistorial. Su pintura es menos valiosa, y alrededor del nicho principal muestra una tabla por remate, dos laterales y cinco en la predela, y para último lugar hemos dejado la más primorosa ermita, ó sea el santuario de Nuestra Señora del Losar, sito á poca distancia de la población y cuya imagen se dice fué en-

contrada bajo una losa antes de 1400, fecha en que ya había en la villa una María del Losar. Frente al templo y hospedería se levanta una cruz terminal de esbelta columna de historiado capitel y gótica efigie. La torre del templo es de 20 m. de altura y cuelga tres campanas en sus ventanales; el frontispicio es grecorromano de piedra labrada. El templo es magnífico, claustral con nueve altares; el retablo mayor es de buena talla, guardando en el nicho principal la imagen de la Virgen que se puede venerar también desde el camarín. El primitivo santuario del siglo XV era de más modestas proporciones. El actual es de fines del siglo XVI y del XVII, y hacia el año 1904 decoró el templo mariano por 6,000 pesetas el artista tortosino Cerveto á expensas de Artemio Colom, hijo de la villa y después jesuíta, y quedó el camarín lujoso y fantástico á la par. El retablo es de estilo Luis XV, y la cúpula un encanto de pinturas con derroche de luz, flores, ángeles y de gloria. Ante la imagen de la Virgen del Losar arden constantemente lámparas de plata. La imagen es de mármol blanco, de unos 60 cm. de altura, vestida con túnica talar y manto desde la cabeza; la corona, es de la misma piedra, así como el ramo de flores y frutas de su diestra y el Niño Dios de la izquierda, quien á su vez tiene en su mano un pajarito. Sin duda es gótica primitiva, y la desenterró un labrador con la reja de su arado. El escudo de armas de la villa es una fortaleza flanqueada por dos torres y sobre ella un francolín. En VILLAFRANCA DEL CID se habla el valenciano del Maestrazgo. Costumbre típica de esta población es que al amanecer del Sábado de Gloria aparezca una aleluya pegada sobre la puerta del templo. Cada mozo pretende sea la suya, lo cual motiva altercados desagradables.

*Historia.* Blasco de Alagón fundó esta población con el nombre de Villafranca del Said (no del Cid), que quiere decir Villafranca del Señor; y la dió á poblar en 1239, según unos, y en 1277, según lo más probable, como afirma Mestre Noé con los instrumentos y cartularios existentes aún en el Archivo municipal. Las primeras viviendas se levantaron en la partida de las Truchas. Luego se trasladó á las ruinas de la villa vieja frente á la actual población, al lado opuesto del valle. En 1303 fué agregada á la jurisdicción de Morella. Pedro IV ordenó fortificarla en 1301. Al comenzar el siglo XV empezó á decaer la importancia de esta villa. Benedicto XIII, en 1404, concedió á esta villa derecho sobre la primicia entera, sin que el rey pudiera reclamarla. En 1691 fué segregada de Morella y, por concesión de Carlos II, erigida en villa real. En la guerra carlista de 1834 Cabrera disfrazó á sus soldados con uniformes de prisioneros de la reina y entrando por sorpresa en VILLAFRANCA DEL CID invitó á sus vecinos á salir en busca de la facción; cayeron en la celada y les copó prisioneros, desarmándolos fácilmente. En el mismo año hubo aquí un combate entre las huestes del *Serrador* y las tropas del coronel Buil, en el barranco de la Estrella. En el de VILLAFRANCA DEL CID, tres años después, fueron fusilados en este término 22 nacionales de Burriana y 18 de Silla. En la última guerra civil hubo otro combate en este término (partida de Montlleó), quedando más de 300 cadáveres en el campo de batalla (véase MONLEÓN Ó MONTLLEÓ). En otra fecha las fuerzas de Cucala fueron batidas con gran derramamiento de sangre. Son hijos ilustres de VILLAFRANCA DEL CID Juan Climent, médico notable conocido por el sobrenombre del *Galeno de la Sierra*; Teodoro Tena, catedrático sabio que enseñó el derecho, idiomas clásicos, historia, retórica y geografía, abogado y literato, que falleció á los cuarenta y un años de edad en 1880; Pedro Camañes, médico famoso que en 1625 publicó una buena obra de su ciencia, y Martín Trilles, profesor de teología (1428-35). En 1451 estuvo en Roma y murió en 1454 dejando escritos 12 libros en latín.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, con 3,262 e. y albergues y 12,876 h. según el censo de 1910. Se compone de la ciudad de su nombre y de 77 e. y albergues aislados con 223 h. El censo de 1920 le asigna 12,994 h. Corresponde al p. j. de Almendralejo, dióc. de Badajoz, y está sit. á 60 kms. de la capital de la provincia y 12 de la cabeza del partido, en el f. c. de Mérida á Sevilla, en la región llamada Tierra de Barros, á los 38° 36′ de lat. N. y 2° 38′ de long. O. del Meridiano de Madrid. El término

Villafranca del Cid.—Puerta central de la iglesia parroquial

Villafranca del Cid.—Retablo del Ermitorio de San Miguel

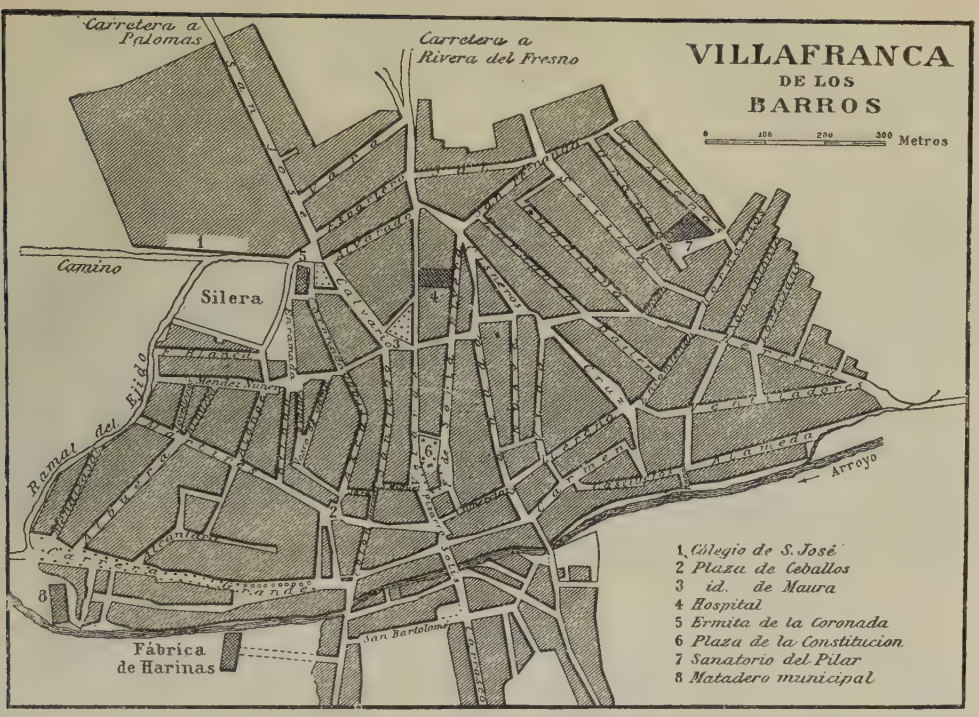


ocupa una super. aproximada de 103 kms.² y está limitado por las sierras de Alange, Hornachos y Fuente del Maestre. Es, generalmente, llano y está regado por tres arroyos llamados de las Guaridas, de Valdequemado y de Pendelias. El primero lo cruza por su parte N. y á una distancia de 2 kms. de la población; el segundo atraviesa á ésta de S. á N. y el tercero, que pasa por el O. lamiendo las últimas casas, se une al anterior á la salida del caserío, en donde toman el nombre de río Cagancha. Su clima es cálido en estío y frío y destemplado en invierno, con lluvias torrenciales. Su suelo es arcilloso y de los más fértiles de toda la tierra de Barros, que le ha merecido el nombre de *Tesorería de Extremadura*, cosechándose con preferencia en gran escala cereales, leguminosas, vino y aceite; cría de ganado cabrío, lanar y de cerda. Cuenta con varios é importantes talleres de bordado á mano y con numerosas y acreditadas fábricas de caramelos, que son famosos en toda España, así como de calzado, baldosinas, sulfuros, aguardientes, jabón, etcétera. Sucursal del Banco Español de Crédito. Teléfono interurbano, alumbrado eléctrico, teatro Salón Alhambra, escuelas públicas, colegios para niñas, dos de ellos á cargo de religiosas, y dos para niños, uno de los cuales está dirigido por Jesuítas y ocupa un buen edificio. Iglesia parroquial bajo la advocación de Nuestra Señora del Valle; una iglesia ayuda de parroquia dedicada á Nuestra Señora de la Coronada y tres ermitas dedicadas á Nuestra Señora del Carmen, á la Virgen de la Aurora y á San Isidro Labrador, esta última á 2 kms. de la ciudad; teniendo también hermosas capillas los Colegios de San José, de padres Jesuítas; de Hermanas Carmelitas y de Hermanas de la Santa Cruz; Sanatorio del Pilar, y bastantes particulares. Hay un Hospital de fundación particular, asistido por dichas religiosas de la Santa Cruz; una institución de Beneficencia municipal, un matadero moderno, banda municipal, orquesta; Comunidad de Labradores, Pósito de Agricultores, Centro Deportivo, Centro de Instrucción y Recreo y Centro de Labradores y Artesanos.

*Historia.* Aunque el vulgo suponía que VILLAFRANCA DE LOS BARROS fué fundada, en la Edad Media, sobre unos pajares de los pueblos comarcanos, los innumerables restos de construcciones primitivas y objetos prehistóricos y arqueológicos encontrados en su recinto han venido á demostrar que el sitio que ahora ocupa estuvo ya habitado en época muy remota; no habiéndose descubierto todavía otros vestigios de las gentes que posteriormente poblaron estos valles hasta llegar al período de la dominación romana, que es el punto de partida de la historia evidente de la población actual, que empezó llamándose *Perceiana*, según probó el padre Fidel Fita, llegando á tener un perímetro doble del que hoy tiene, siendo abundantí-

Villafranca de los Barros. — Colegio de San José

sima la cosecha de toda clase de objetos romanos, desde las ricas lámparas de bronce hasta las finísimas vasijas de cristal que han aparecido en su suelo. Al realizarse la invasión de los bárbaros y establecerse los visigodos en las comarcas más fértiles de la Península, *Perceiana,* en lugar de sucumbir, se engrandeció considerablemente, y en el siglo VII de nuestra era ostentaba el título de ciudad, según *el Ravennate.* Al sobrevenir las guerras con los árabes, hallándose *Perceiana* sobre una dilatada planicie, sin ninguna defensa natural, comenzó la emigración de los vecinos pudientes y, sobre todo, de los grandes hacendados de la vega á las inmediatas sierras, quedando sólo en el casco de la ciudad la gente pobre y los siervos, para quienes todo el mal se redujo al cambio de señores, pues tampoco los árabes se establecieron allí. Por idéntico motivo que los propietarios emigrantes, fueron á levantar sus fortalezas á las mismas montañas de Alange, Hornachos y la Fuente, cuyas poblaciones adquirieron, si no se fundaron entonces, relativa importancia. La población de *Perceiana* no desapareció, pero disminuyó considerablemente, y durante aquel tiempo de decadencia los que fueron palacios ó suntuosos caseríos se aprovecharon por las hordas africanas para cortijos y refugios de ganado; siendo éstos «los pajares» á que se refiere la tradición y de los cuales

Villafranca de los Barros. — Fachada de la iglesia

se han extraído los objetos más valiosos que hoy se exhiben en los Museos nacionales y en algunos del extranjero; conservándose en algunas habitaciones y hasta en algunos corrales del barrio llamado de las Peñitas extensos y lindos pavimentos de finísimos mosaicos. Del siglo XII al XIII, al progresar la Reconquista en la región extremeña, cuando las terribles luchas tocaban á su fin y los caballeros de la orden de

Villafranca de los Barros. — Capilla del colegio de San José

Santiago, establecidos en la Fuente, ofrecieron garantías de seguridad, todos los que tenían propiedades en su vega empezaron á volver á *Perceiana,* dando el nombre de *Villa,* más adelante *Franca,* al ruinoso lugar que repoblaron, no que fundaron entonces, como, engañado por la tradición, dice Moreno de Vargas en su *Historia de la ciudad de Mérida.* En el siglo XIV debió de ser muy floreciente el estado de VILLAFRANCA DE LOS BARROS cuando levantó edificios tan grandiosos como la ermita gótica de Nuestra Señora de la Coronada, á cuya construcción siguió la de la iglesia parroquial, no menos atrevida y elegante. En 1737 se fundó el Hospital de la Concepción. En adelante no ha dejado de crecer y embellecerse hasta recobrar su antiguo título de ciudad por R. O. del 2 de Enero de 1877. VILLAFRANCA DE LOS BARROS dió muchos hijos ilustres en las armas, en las letras y en la Iglesia durante la conquista y colonización de América, como el dominico Méndez, obispo de Santa María en el reino de Nueva Granada (Colombia), hacia el año 1577, y en el siglo XIX nacieron en ella, entre otros, Joaquín del Solar y Estrada, capitán general que fué de Badajoz por los años 1866 y 1867; José Muñoz Rodríguez, el autor de *Los buhoneros,* en *Los españoles pintados por sí mismos,* y de otros interesantes escritos reunidos en un volumen, hoy rarísimo, de *Trabajos literarios y científicos, coleccionados y anotados por Mathefilo;* el inspirado poeta é historiador del Teatro en Sevilla, José Sánchez Arjona; la poetisa religiosa de las Salesas de Madrid, sor Teresa Gonzaga, que se llamó en el siglo Josefa Sánchez Arjona y Manzano; el poeta místico Juan Díaz López, y, sobre todo, José de Espronceda, quien, según es tradición, nació en una humilde choza del término de VILLAFRANCA DE LOS BARROS, cuando sus padres, que habían residido bastante tiempo en la Plaza Vieja, número, 8, se trasladaban á Badajoz.

*Bibliogr.* José Cascales y Muñoz, *Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros (Badajoz)* (Madrid, 1904).

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 813 c. y albergues y 4,188 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 59 c. y albergues aislados con 10 h. El censo de 1920 le asigna 4,577 h. Corresponde al p. j. de Madridejos, dióc. de Toledo, y está sit. á 67 kms. de la capital de la provincia, 16 de la cabeza del partido y 11 de las estaciones de Quero y Alcázar de San Juan.

que son las más próximas, con carr. á Madridejos y Alcázar de San Juan, en los confines de la prov. de Ciudad Real, entre el río Gigüela y el Amarguillo ó Valdespino. Terreno llano, expuesto á inundaciones. Produce cereales, aceite, vino y azafrán; cría de ganado lanar y mular; caza y pesca; yacimientos de sulfato de magnesia; fab. de aguardientes y alcoholes; elaboración de quesos. Alumbrado eléctrico; Teléfonos interurbanos; servicio de automóviles de Alcázar y á Madridejos y Villacañas; dos escuelas, teatro, dos cinematógrafos, banda de música; sociedades Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores, Sociedad de Labradores, Círculo La Humanitaria y Círculo Obrero del Corazón de Jesús. La iglesia parroquial está dedicada á Nuestra Señora de la Asunción. La población está cruzada de E. á O. por una calle por la cual corría antes el río Amarguillo y para desviarlo construyeron los vecinos un malecón llamado Atajadero; pero éste fué destruído por la avenida de 1799 y las aguas volvieron á su antiguo curso, no sin haber arruinado parte de la ciudad. A consecuencia de otra inundación, ocurrida dos años más tarde, el prior de la orden de San Juan, á quien pertenecía la villa, mandó construir otro malecón en la parte SO.; mas las inundaciones han continuado causando perjuicios. Al E. se extiende una laguna de aguas salitrosas.

Villafranca del Panadés. — Antiguo palacio de los reyes de Aragón

VILLAFRANCA DEL PANADÉS. *Geog.* P. j. de la prov. de Barcelona, sit. en la parte sudoccidental de la misma, limitando al N. con el p. j. de Igualada, al E. con el de Sant Feliu de Llobregat, al S. con el de Villanueva y Geltrú y al O. con la prov. de Tarragona. Ocupa una super. de 570'22 kms.² y según el censo de 1920 tiene 10,938 e. y albergues con 40,106 h. de hecho ó 40,442 de derecho, distribuídos entre 23 municipios que comprenden 4 villas, 29 lugares, 3 aldeas, 138 caseríos y 14 otras entidades. Su territorio, que carece de montañas elevadas, está regado por el río Noya y algunos arroyos y riveras poco importantes. Lo cruzan numerosas carreteras que convergen en la cabeza del partido y, además, de NE. á SO. el f. c. que, procedente de Barcelona y Martorell, se dirige al Vendrell. Este partido, que se extiende por la antigua región de los cosetanos, más tarde formó parte de la comarca natural del Panadés ó Penadés y de la veguería de Villafranca que venía á coincidir con la comarca; pero ocupaba no sólo las tierras dentro de los límites del partido, sino que comprendía los partidos de Villanueva y Geltrú y de Vendrell y parte del de Igualada ó sea el país entre Garraf y el río Gayá y desde el mar hasta Igualada inclusive. Las poblaciones incluídas en la *veguería* en la época de Pedro IV de Aragón eran, además de Villafranca, Garbós (Arbós), Piera, Gualada (Igualada), Cubelles, Castell de Fontrubia, Canyelles, Gelida, Calafell, Roca Crespa, Salicrup, Altafulla y Sa Nou, La Gialtrum (Geltrú, pues Vilanova aun no existía), Esparaguera (Esparraguera), Masquefa, Monistrol de Noya, Sant Pere de Riudevitlles, Terrassola, Quadra del Gorner, Santa Fe, La Granada, Sant Cugat Ses Garrigues, Sant Sebastià, Avinyó, Cantalops, Dordol, Pontóns, Foix, Miralles, Querol, Montagut, Santa Perpetua, Marmellar, Cimitrells, Torra den Barra, Vespella, Roda ó Bará, Bellvey, Heornal (Gornal), Lorens é Lotger, Castellet, Cunit, Les Gunyoles, Olérdula, Vila de Lops, Celma, Claramunt, Mediona, Odena, Castelleulí (Castellolí) y Montbug (Montbuy).

Villafranca del Panadés. — La iglesia parroquial de Santa Marta antes de su restauración

VILLAFRANCA DEL PANADÉS Ó VILAFRANCA DEL PENADÉS. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 2,013 e. y albergues y 7,958 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cal Pere-Pau, caserío á | 3'5 | 12 | 50 |
| Villafranca del Panadés, villa de..... | — | 1,941 | 7,690 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 60 | 218 |

El censo de 1920 le asigna 8,439 h. Es cabeza del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Barcelona. Está sit. en la comarca del Penadés, de la que es capital, como lo fué de la veguería de su nombre, á 58 kms. de Barcelona y 222 m. de altitud, á corta distancia á la izq. del río Foix, en el f. c. de Tarragona á Barcelona por Martorell, que tiene allí estación, y en las carr. de segundo orden de Valencia á Barcelona y de tercer orden de Igualada á Villanueva, con ramal á Sitges, á Guardiola y á otros puntos. Clima suave y terreno llano, regado por la Riera Gran y el torrente de Melió. Produce mucho vino, bastante trigo y cebada, ajos, etc.; cría de ganado de cerda y

Iglesia de Santa María después de la restauración

Retablo del Hospital

Sepulcro existente en la iglesia parroquial

Sepulcro existente en la iglesia del Hospital

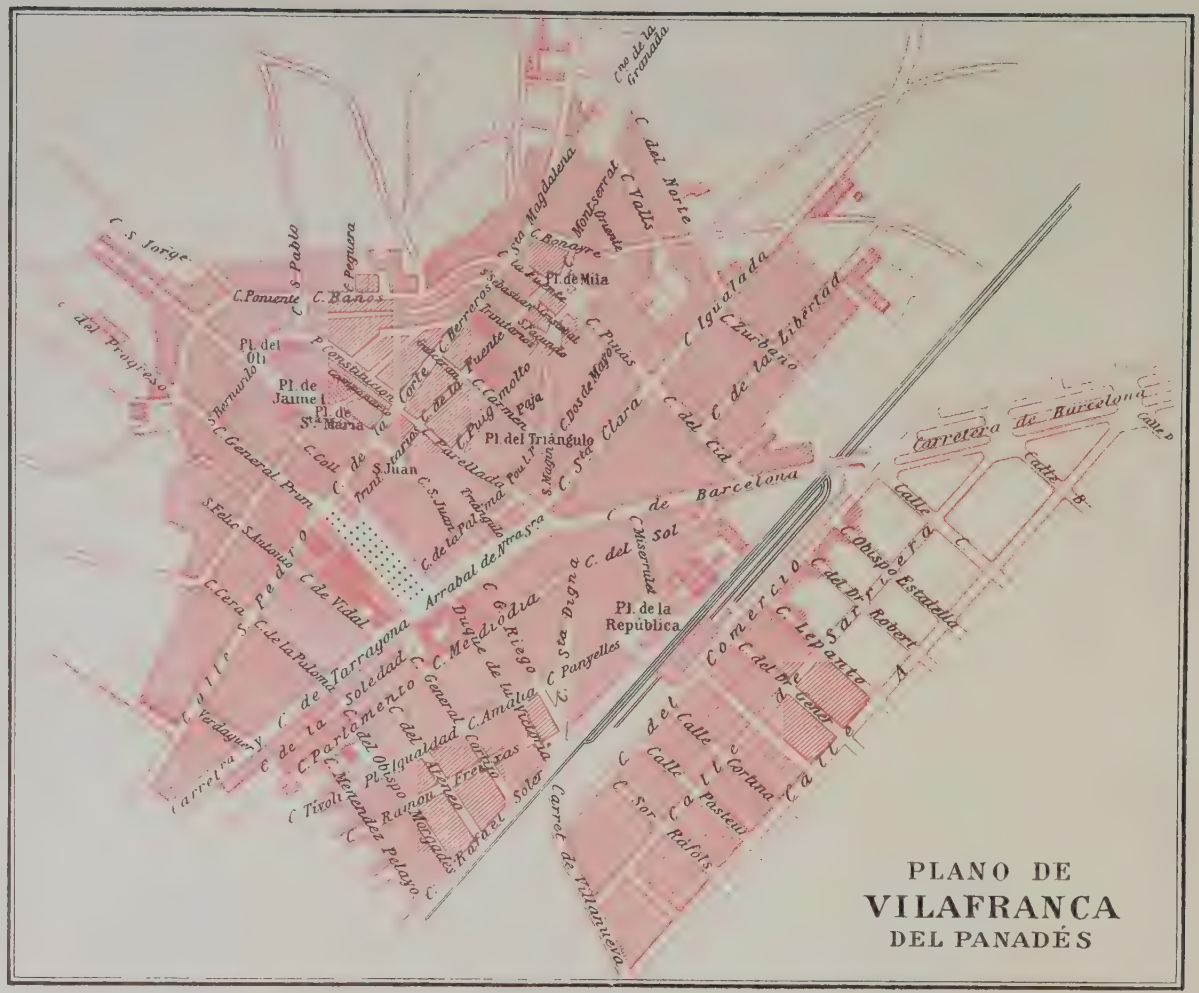
PLANO DE
VILAFRANCA
DEL PANADÉS
C. S. Jorge
C. del Progreso
C. S. Pablo
C. Peguera
C. Poniente
C. Baños
Pl. del Oli
Pl. de Jaime I.
Pl. de Sta. María
C. General Prim
C. Coll
S. Juan
C. Herreros
C. de la Fuente
C. Carmen
C. Puig molto
Pl. del Triángulo
C. Parellada
C. S. Juan
C. de la Palma
Arrabal de Ntra. Sra.
C. Sta. Magdalena
C. Bonayre
Pl. de Mila
C. Puas
C. Dos de Mayo
C. Sta. Clara
C. Igualada
C. Zurbano
C. de la Libertad
C. del Cid
C. de Barcelona
C. del Sol
C. Miserrat
Pl. de la República
C. Sta. Digna
C. Panyelles
C. Mediodía
C. G. Riego
Duque de la Victoria
C. Amalia
C. General Cortina
C. del Alfonso
C. Ramón Freixas
C. Rafael Soler
C. Tívoli
C. Menéndez Pelayo
C. Parlamento
C. del Obispo Morgades
C. de la Soledad
C. de Tarragona
C. de la Paloma
C. de Vidal
C. Cera
C. Verdaguer
Carretera
C. Pedro
C. Sor Ráfols
Calle Pasteur
Calle Cortina
C. del Comercio
C. del Dr. Gener
C. Lepanto
C. del Dr. Robert
C. Obispo Estadella
Calle A
Calle B
Calle C
Carretera de Barcelona
Carret. de Villanueva

de aves de corral; industrias de aserrar maderas y de fab. de aguardientes, alcoholes, almidón de trigo, baldosas, blanco de España, bocinas para fonógrafos, campanas (fundición), cemento, curtidos, crémor tártaro, champaña, chocolate, géneros de punto, harinas, hielo, hierro (fundición), jabón, jarabes, lejías, mosaicos, pastas para sopa, productos para estampados y aprestos, sebos, tejidos de algodón y de seda, cola para el calzado, vermuts, etc. Existe también la pequeña industria de las tortas *(cocas)*, muy conocida. La principal riqueza consiste en el vino, que exporta en gran escala á Francia, Suiza y la América del Sur, en cantidad anual de unos 900,000 hectolitros, habiéndose el mercado extendido á otras naciones europeas (Suecia, Noruega, Bélgica, Holanda) después de la guerra de 1914-1918 y consistiendo principalmente en vinos de mesa. Contribuyen á la vida económica de la población y de su comarca la Cámara Agrícola, Centro Agrícola del Panadés, Casino de Unión Comercial, Pósito de Agricultores, Sindicato Agrícola, Sindicato de Exportadores de Vinos, Granja Avícola del Panadés, criaderos de cepas americanas, Estación de Viticultura y Enología creada en 1902 por el ministro Villanueva, la cual ha prestado grandes servicios; Banco del Panadés, sucursal del Banco Hispano Americano, *Caixa d'Estalvis del Panadés*, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, y algunos banqueros particulares. En el siglo XVIII la comarca estaba cubierta de bosque y apenas se cosechaba vino, que llegó á venderse á 10 reales la carga, precio entonces muy elevado. En 1802 el villafranquino Manuel Barba introdujo el cultivo de la patata, que en 1812, á causa de la guerra de la Independencia, llegó á pagarse á 18 duros la cuartera. A mediados del siglo XIX se desarrolló intensamente el cultivo de la vid y su industria derivada, la destilería; en 1895 la filoxera había convertido el país en un yermo; pero hacia el año 1900 la replantación de las viñas era un hecho. La población tiene alumbrado eléctrico y por gas, Teléfonos interurbanos, un buen matadero; servicios de automóviles á Almunia, Castellví de la Marca, Igualada, La Granada y Pla del Panadés, Olesa de Bonesvalls, Sant Sadurní de Noya, Torrellas de Foix, Villanueva y Geltrú, Vendrell y otros puntos; dos empresas de aguas potables, una de ellas municipal; orquesta La Catalana; teatros Principal, Tívoli y *Casal*, y varias fondas. La vida social y cultural, prescindiendo de las entidades económicas antes citadas, está representada por la Asociación Católica, *Associació de Música de Vilafranca*, coral El Panadés, *Sbart Coral*, La Principal, *Foment de la Sardana*, Asociación de Cazadores y varios centros deportivos. Para la enseñanza y beneficencia, además de las tres escuelas públicas y de la Estación de Viticultura y Enología, ya mencionada, existen escuelas sostenidas por la Asociación Católica, dos colegios de Hermanas Carmelitas, uno de primera y segunda enseñanza á cargo de padres de la Sagrada Familia y otro dirigido por Hermanos Maristas, monjas Josefinas para la vela de enfermos, un asilo de niñas huérfanas y otro para ancianos pobres. De las iglesias parroquiales, la primera, de estilo gótico, con hermosa portada, y cuyo párroco es deán del Panadés, está dedicada á la Virgen María y la otra á la Santísima Trinidad, pero hay, además, las iglesias ó capillas de San Francisco, San Juan, San Magín, San Pelegrín y la Virgen de los Dolores. En Junio de 1929 fué inaugurada la citada iglesia de San Juan, después de haber sido convenientemente restaurada; se construyó en el siglo XIV por la Encomienda de San Juan de Jerusalén, pertenece al estilo gótico primitivo y es de esbeltas proporciones. La planta es de una sola nave, dividida por arcos paralelos, que sostienen un artesonado; el ábside se halla cubierto por bóvedas de piedra. Algunos ventanales de la iglesia pertenecen, sin duda, á una construcción anterior románica. Derribado el convento anejo á mediados del siglo XIX, subsistió el templo, cuyo campanario no estaba terminado, pero estuvo cerrado al culto hasta 1864. La restauración se debe principalmente á la Diputación provincial de Barcelona. Como edificio antiguo notable, posee VILLAFRANCA DEL PANADÉS el ex palacio de los reyes de Aragón, hoy restaurado, de sencillo y elegante estilo gótico. Entre los modernos es de citar el edificio del Centro Agrícola y un monumento á Milá y Fontanals. Publícanse diversos periódicos. La villa celebra su

Villafranca del Panadés. — Claustro de los Trinitarios Calzados

Villafranca del Panadés. — Sepulcro de piedra existente en la iglesia del Hospital

Villafranca del Panadés: 1. Cátedra de la Estación enológica. — 2. Cueva de conservación de la misma estación

fiesta del 29 de Agosto al 2 de Septiembre y ferias en Mayo, Octubre (dos) y Diciembre.

*Historia.* VILLAFRANCA DEL PANADÉS data de mediados del siglo XII; fué poblada probablemente

Villafranca del Panadés. — Púlpito del exconvento de San Francisco

por habitantes de Olérdola, entonces ya en decadencia, y se desarrolló considerablemente en el siglo XIII. En un principio perteneció á los condes de Barcelona; pero Ramón Berenguer IV y su esposa Petronila la transmitieron á Berenguer de Vilafranca, Dalmau de Canyelles y Violano de Zarafaguera, siendo la transmisión ratificada por el rey Alfonso II. En 1218 celebró aquí Cortes Jaime *el Conquistador*, en las que este rey sentó el precedente del derecho de representación del pueblo y otorgó á los municipios los derechos y franquicias que tanto contribuyeron á la prosperidad de Cataluña. Á las Cortes de Barcelona de 1283 asistieron ya dos diputados de VILLAFRANCA DEL PANADÉS, á la que se concedió el privilegio del *Recognoverunt proceres*. Dos años después murió en ella Pedro III, cuando se preparaba á ir contra Mallorca. Su hijo Alfonso II otorgó á VILLAFRANCA DEL PANADÉS municipio propio, para el que podía elegir 4 jurados y 50 concelleres. Jaime II hizo la villa de realengo al comprar su señorío á Elisenda de Montolíu; en 1312 la eximió del servicio militar y de toda contribución real; en 1316 le otorgó el privilegio de prolongar la feria de San Lucas (18 de Octubre) por quince días, y en 1322 la eximió de los tributos de *lleuda, pes, mesuratge, herbatge, peatge* y *pasatge*. En 1359 contaba VILLAFRANCA DEL PANADÉS 453 fuegos, es decir, unos 2,300 h. Pedro IV, el 2 de Marzo de 1356, le otorgó el quedar perpetuamente unida á la Corona, lo cual no obstó para que en 1373 vendiera sus derechos sobre la villa á Alfonso de Aragón; pero los villafranquinos se opusieron á mano armada á tal venta y lograron anularla. El 6 de Noviembre de 1367 volvieron á celebrarse Cortes en VILLAFRANCA DEL PANADÉS, en que el rey obtuvo socorros para la guerra con Pedro *el Cruel* de Castilla. El mismo monarca vendió á VILLAFRANCA DEL PANADÉS por 2,222 florines de oro las jurisdicciones de las pobl. de La Granada, Terrassola, Santa Fe y Riudevitlles, que acababa él de comprar por igual precio á Constanza de Perelló. En 1394 adquirió también VILLAFRANCA DEL PANADÉS, de Pedro de Cervelló, la jurisdicción de Sant Cugat Ses Garrigues. En el levantamiento contra Juan II, la población se unió al resto de Cataluña y fué víctima de la venganza de este rey, cuyas tropas, al retirarse del sitio de Barcelona, degollaron á más de 400 villafranquinos. En 1529 se vió dotada de aguas potables, con sus correspondientes caños y viaductos. En las guerras contra Felipe IV y de Sucesión siguió la suerte de las demás poblaciones catalanas. En la de la Independencia, después de la batalla del Bruch, el *sometent* de la comarca se alzó contra los franceses y atacó la vanguardia del general Chabran, que se dirigía de Tarragona á Barcelona. Caída en poder de los franceses, fué tomada por una columna española mandada por el mariscal de campo Juan Caro, quien obligó á rendirse á unos 700 franceses que se habían refugiado en el cuartel. En las guerras civiles se inclinó siempre al lado de los liberales, sufriendo por ello no pocos contratiempos. Pocas poblaciones pueden gloriarse de haber dado tantos hijos ilustres como VILLAFRANCA DEL PANADÉS.

Por no citar más que los nombres más famosos, anotaremos á san Ramón ó Raimundo de Peñafort, el gran canonista y cofundador de la orden Mercedaria; Pedro de Avinyó, gobernador general de Cataluña en 1389; Emerenciana de Copóns, capuchina, muerta en olor de santidad en 1668; Pablo Janer, catedrático de derecho en la Universidad de Cervera, m. en 1784; Félix Janer, director de la Escuela de Medicina de Barcelona, catedrático de la facultad de Madrid y diputado de 1820 á 1821; sor María Ráfols, fundadora de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y heroína de los sitios de Zaragoza en 1808; fray José Blanch y Graells, abad de Montserrat y después general de la orden Benedictina; el sabio catedrático y filósofo Francisco Javier Lloréns (1820-1872); el doctor Manuel Barba, escritor y miembro de la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona; el catedrático de estética é historia de bellas artes de Barcelona, Pablo Milá y Fontanals (fallecido en 1882); su hermano, el célebre catedrático y polígrafo Manuel (m. en 1884); el catedrático de historia, en la misma Universidad, Cayetano Vidal y Valenciano, y sus hermanos, Eduardo, el poeta, fundador del teatro catalán, y Enrique, eminente profesor mercantil; el obispo de Teruel Antonio Estalella y Sivilla; el obispo de Vich, fundador del Museo diocesano, y luego obispo de Barcelona, José Morgades y Gili, y, finalmente, el también celoso prelado y profundo pensador y escritor ascético José Torras y Bages, si bien este último nació en la pequeña localidad de Las Cabanyas, á 3 kms. de VILLAFRANCA DEL PANADÉS.

*Bibliogr.* C. Vidal y Valenciano, *Los bisbes de Vilafranca*, en la *Ilustració Catalana* (1882); G. Q., *Apuntes históricos de Vilafranca del Penadés* (Villafranca, 1887); oficial, *Privilegios de Vilafranca del Penadés* (Villafranca, 1894); Claudio Mas y Jornet, *Monuments vilafranquins. La esglesia de Sant Francesch y la capella de Sant Joan* (Villafranca, 1896), y *Notes sobre lo moviment intelectual y artistich de Vilafranca del Penadés* (Villafranca, 1902); varios, *El Penadés en el segle XIX* (Villafranca, 1902).

VILLAFRANCA DE ORIA (en euskera *Ordizia*). *Geog.* Mun. de la prov. de Guipúzcoa, con 195 e. y alberques y 2,122 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Estación (La), barrio á | 0'15 | 10 | 61 |
| Villafranca, villa de.... | — | 139 | 1,618 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 46 | 443 |

Villafranca de Oria. — Vista parcial

El censo de 1920 le asigna 3,141 h., pero en la actualidad (1929) cuenta con cerca de 4,000. Corresponde al p. j. de Tolosa, dióc. de Vitoria, y está sit. en terreno parte llano y parte elevado, bañado por el río Oria, á

Villafranca de Orla. — Iglesia parroquial

17 kms. de Tolosa y 42 de la capital, en la carr. de Madrid á Irún, con est. en el f. c. de Madrid á Hendaya. Produce principalmente maíz, castañas y manzanas; abunda en caza de perdices; industrias de aserrar maderas y de fab. de aguardientes, sidra, básculas y romanas, cedazos, chocolates, jabón, lanas artificiales, lejía, *sommiers*, etc. Hay también talleres ferroviarios de la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles de Beasain y celebra un mercado semanal muy concurrido. La población posee Teléfonos interurbanos y provincial, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles de Zumárraga á San Sebastián, Hospital municipal, banda municipal, matadero, dos hoteles; sucursales de los Bancos Guipuzcoano, de San Sebastián, de Tolosa, de Vizcaya, Urquijo y de la Caja de Ahorros Provincial. Hay varias escuelas de primeras letras, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Municipal de Música, Colegio para niñas á cargo de religiosas de *Notre Dame*, otro de párvulos al cuidado de monjas de San Vicente y otro para niños dirigido por Hermanos de la Instrucción Cristiana; dos granjas agrícolas; Sociedades Sindicato Agrícola, Casino Recreativo, Círculo de Villafranca, Club Deportivo Santa Ana, Sociedad de Labradores, de Cazadores y Círculo Tradicionalista. Como edificios notables merecen citarse la plaza-mercado, construída recientemente, el Colegio de la Instrucción Cristiana con cinematógrafo para la instrucción de los niños, el Matadero, el Hospital, el Ayuntamiento y el palacio de los marqueses de Argueso. La iglesia parroquial es de estilo jónico. La primera parroquia de San Bartolomé fué substituída á fines del siglo XIV por la de Santa María.

En la capilla de Santa Catalina de la iglesia parroquial existe una lápida de mármol blanco con una inscripción en castellano: mandóla poner Domingo Zabala, del Consejo de Hacienda, con su escudo de armas acuarteladas al pie, en que se divisan dos jabalíes

Villafranca de Oria.—El Paseo y el monumento á F. Urdaneta

arrimados á un árbol, en los cuarteles 1 y 4. Dos aves que parecen halcones ó aves de rapiña al natural en ademán de volar en el 2 y 3. Existe también un túmulo de mucha antigüedad de piedra sillar, con adornos orlados de la misma piedra, entre la capilla de San Pedro y la iglesia. Son dignos de admirar el altar de San Gregorio y el cuadro pintado al óleo de *Santa Catalina*. VILLAFRANCA DE ORIA es cabeza de arciprestazgo.

*Historia*. VILLAFRANCA DE ORIA es población antigua, que tuvo siempre cierta importancia á causa de sus murallas y de los palacios del conde de Villafuertes y del marqués de Valmediano en ella existentes. Antes del siglo XIII se llamaba Ordizia, tomando luego su nombre actual por las franquicias que le otorgó Alfonso X con el fuero de Vitoria. Su importancia creció considerablemente con la agregación de varias poblaciones que se incorporaron á su jurisdicción municipal en virtud de escritura-concordia del 8 de Abril de 1399, confirmada por Enrique III en Turégano el 5 de Agosto de 1402. Fueron estas poblaciones Arama, Ataun, Beasain, Gainza, Isasondo, Legorreta y Zaldivia, que volvieron á separarse, una vez desaparecida la frontera navarra y las necesidades consiguientes de defensa. El 1.° de Julio de 1835 la sitió Zumalacárregui, que la asaltó en vano y hubo de suspender el cerco para hacer frente á las fuerzas isabelinas que acudían en socorro de la población; pero derrotadas aquéllas, VILLAFRANCA DE ORIA hubo de rendirse.

VILLAFRANCA DI VERONA. *Geog*. Dist. de Italia, en la prov. de Verona. Consta de 6 municipios, con 23,000 habitantes. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 15 kms. SO. de Verona, junto al Tione, tributario del Tartaro, afl. izq. del Po; 4,000 h. (8,700 con el municipio). Est. en la l. f. de Verona á Mantua. Posee un hermoso templo dedicado á San Pedro, construído en 1769-1882, que conserva en su interior una *Virgen y santos*, de Brusasorci, y la pequeña iglesia de San Roque, del siglo XV, con frescos en la fachada de la escuela de Morone (siglo XVI). Conserva asimismo un castillo de los Escalígeros, de 1202, que fué reforzado por Martín II y que en la parte central de su fachada ostenta una torre más alta, que se cree fué construída por los Visconti. Merece también citarse la *Villa Gandini-Morelli-Bugna*, en la que una lápida recuerda la firma del tratado entre Napoleón III y Francisco José, á que nos referimos en la parte histórica. Á la salida de la población y junto á la carr. de Verona se alza un obelisco de 17 m. de altura, que en 1893 substituyó á otro más pequeño erigido en 1880 y derribado por un huracán en 1889, en conmemoración del célebre episodio del *Cuadro de Villafranca*, que narramos también más adelante.

*Historia*. Esta ciudad fué fundada en 1185 por los veroneses en el extremo de la Campagna Veronese. Sirvió como punto de concentración de tropas en distintas ocasiones y fué lugar de algunas acciones militares, pero es conocida especialmente por haber dado nombre á la paz de 1859 y por un episodio de la batalla de Custozza en 1866. El 12 de Julio de 1859, Napoleón III y Francisco José firmaron en VILLAFRANCA DI VERONA los preliminares de la paz, cuyo tratado definitivo fué confirmado en Zurich el 10 de Noviembre del propio año. Después de la batalla de Solferino, que tuvo lugar el 24 de Junio, se concertó en VILLAFRANCA DI VERONA un armisticio hasta el 15 de Agosto y por acuerdo del emperador Napoleón III, el mariscal Vaillant y el general Martimprey, representantes de Francia; el general Della Rocca, representante del Piamonte, y el general Hers y el teniente mariscal Mensdorf, representantes de Austria, se declaró á VILLAFRANCA DI VERONA ciudad neutral y en ella tuvo lugar en la fecha primeramente citada la entrevista de Napoleón con Francisco José, sin la intervención de ningún representante del Piamonte y á disgusto de Víctor Manuel II. Del Convenio surgió la paz llamada de Villafranca ó de Villefranche, que frustró las esperanzas de los italianos. Napoleón, preocupado por los preparativos bélicos de Prusia en el Rhin, propuso la paz sobre la base de la concesión de Lombardía y de la no intervención en los ducados y en Toscana; por su parte, Francisco José, que con la continuación de la guerra temía la pérdida del Véneto y que Prusia suplantase á Austria en la hegemonía germánica, aceptó parte de este tratado que establecía una confederación italiana bajo la presidencia del Papa; no pudo ser ejecutada y produjo la constitución del reino de Italia. Las colinas que se extienden desde VILLAFRANCA DI VERONA hasta el lago de Garda fueron teatro de las campañas del príncipe Eugenio de Saboya (1701-06), de las guerras de la Revolución, del Consulado, del Imperio (1796-1814) y de las tres primeras guerras de la Independencia italiana, en 1848-49, 1859 y 1866, respectivamente. El episodio de la batalla de Custozza, conocido por el *Cuadro de Villafranca*, tuvo lugar el 24 de Junio de 1866. El 3.er cuerpo del ejército italiano, al mando de Della Rocca, había de ocupar las posiciones entre VILLAFRANCA DI VERONA y Sommacampagna y llegó con su vanguardia á VILLAFRANCA DI VERONA, cuando tuvo aviso de que se aproximaba la caballería enemiga. Seguidamente la brigada Parma se lanzó á caballo por la carr. de Villafranca á Verona y no tardó en llegar por la carr. de Massimbona la cabeza de la 7.ª división, cuyas brigadas dispusiéronse á caballo en la carr. de Ganfardino. Mientras tanto, el 1.° de húsares y el 13.° de hulanos se dirigían hacia VILLAFRANCA DI VERONA. Este último, con el coronel Rodakowski á la cabeza, se lanzó sobre la brigada Parma, que apenas tuvo tiempo para formar rápidamente el cuadro. El príncipe Humberto y los generales Di Revei y Ferrero se refugiaron en el cuadro y los hulanos, después de un encarnizado ataque, diezmados por un

continuado y nutrido fuego, viéronse obligados á huir perseguidos por los escuadrones de caballería de Alejandría. Renováronse más tarde los ataques por la brigada Bujanovics y de nuevo les fué necesario á las tropas italianas recurrir á la formación del cuadro, pero fueron rechazados todos, y cuando por la noche de aquella jornada se inició la retirada del 3.er cuerpo del ejército italiano, éste pudo hacerlo ordenadamente, protegido por la división Bixio y por fuerzas de caballería. Varios hombres notables han visto la luz en VILLAFRANCA DI VERONA. Citaremos entre ellos el medallista Juan María Pomedello (siglos XV y XVI) y el economista Angel Messedaglia (1820-1901).

VILLAFRANCA È PORCILI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Turín, mun. de Forno di Rivara; 350 h.

VILLAFRANCA IN LUNIGIANA. *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en Toscana, prov. de Massa è Carrara, círc. y á 11 kms. SE. de Pontremoli, sit. junto á la rib. izq. del Magra, tributario del mar de Liguria; 950 h. (4,000 con el municipio). Est. de la l. f. de Parma á Spezzia. Su iglesia de San Francisco conserva dos bellos barros cocidos de los della Robbia. Merece citarse también un hermoso puente antiguo sobre el torrente Bagnone.

VILLAFRANCA-MONTES DE OCA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 459 e. y albergues y 800 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Alba, aldea á..... | 3'4 | 77 | 50 |
| Villafranca - Montes de Oca, villa de..... | — | 340 | 747 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 42 | 3 |

El censo de 1920 le asigna 733 h. Corresponde al p. j. de Belorado, dióc. de Burgos, y está sit. en un pequeño valle, en la falda de los montes de Oca, á 15 kms. de la est. f. c. de Santa Olalla, en la carretera de Burgos á Logroño. Terreno montuoso, bañado por el río Oca. Produce cereales, cáñamo y hortalizas; cría de ganado. Á unos 2 kms. al NE. de la villa, en feracísimo valle, se levanta aún la antigua ermita de Nuestra Señora de Oca, único resto del histórico y célebre monasterio benedictino de San Felices de Oca. En la sacristía de dicho santuario se guarda como reliquia la preciosa joya de arte de la Virgen, sentada sobre un taburete, contemplando al Niño Jesús, al que abraza con ambas manos. Á su vez el Infante mira á la Madre levantando con el bracito derecho el borde de la toca, mientras con la izquierda sobre el pecho demanda leche. Los vestidos son característicos del siglo XIV; los zapatos, puntiagudos. Francisco Javier de Ibarrola, último poseedor de la dignidad de abad de Foncea, hizo la nave, el retablo, la reja, el decorado y las pinturas. Se concluyó el 9 de Octubre de 1771, según relata una inscripción.

VILLAFRANCA PADOVANA. *Geog.* Mun. de Italia, en Venecia, prov., círc. y á 12 kms. NNO. de Padua, sit. junto á un afl. der. del Brenta; 2,800 h. (consta de cuatro aldeas). Tejares. Establecimientos para el descascarillado de arroz.

VILLAFRANCA PIEMONTE. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 18 kms. SE. de Pignerol, sit. junto á la rib. izq. del Po; 4,400 h. (8,100 con el municipio). Sederías. Est. de la l. f. de Saluces á Airasca.

VILLAFRANCA SICULA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov. de Girgenti, círc. y á 13 kms. OSO. de Bivona, sit. junto á un afl. izq. del Caltabellotta, tributario del Mediterráneo; 2,700 h.

VILLAFRANCA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1475. En la actualidad (1929), y desde 1881, lo posee el duque de Medinaceli.

VILLAFRANCA DE EBRO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1703. En la actualidad (1929), y desde 1891, lo posee doña María del Carmen Romea Lorite Yanguas y Trujillo.

VILLAFRANCA DE GAYTÁN (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1624. En la actualidad (1929), y desde 1917, lo posee don Cándido Gaytán de Ayala y Artazcoz.

VILLAFRANCA DEL BIERZO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, con grandeza, concedido por los Reyes Católicos en 1486 á *Luis Pimentel y Pacheco*, m. en 1497 á consecuencia de una caída de caballo. Le sucedió su hija doña *Juana*, que casó con Pedro Álvarez de Toledo, pasando el título á esta casa. Fué el tercer marqués *Fadrique*, m. sin sucesión en 1569, por lo que heredó el título su hermano *García*, que fué capitán general de Cataluña y de Sicilia y murió en 1577. Su hijo y sucesor *Pedro*, m. en 1627, fué capitán general de las galeras y gobernador y capitán general de Milán. Le heredó su hijo *García*, que murió sin sucesión en 1649, adjudicándose el título á su sobrino *Fadrique*, m. en 1705, que fué gobernador de Italia, virrey de Sicilia y general de las galeras de Nápoles. Sucesivamente ostentaron el título: *José*, m. en 1728; *Fadrique*, m. en 1753; *Antonio*, m. en 1773; *José*, m. én 1796; *Francisco*, m. en 1821; *Pedro Alcántara*, m. en 1867; *José*, m. en 1900; *Joaquín*, m. en 1915, y *Joaquín Álvarez de Toledo*, duque de Medina-Sidonia, que lo posee actualmente (1929).

VILLAFRANCA DEL CASTILLO (MARQUÉS DE). *Genealogía.* Título del reino, creado en 1907 en favor de doña Carlota Nieulant y Erro, que es su actual poseedora (1929).

VILLAFRANCA DEL PITAMO (MARQUÉS DE). *Genealogía.* Título del reino, creado en 1680. En la actualidad (1929), y desde 1914, lo posee don Luis Halcón y Lasso de la Vega, conde de Peñaflor de Argamasilla.

VILLAFRANCA (BLAS). *Biog.* Médico español, que vivió en Roma hacia el año 1550. Consérvase de él el libro titulado *Methodus refrigerandi ex vocato sale nitro vinum aquamque ac potus quodvis aliud genus, cui accedunt varia naturalium rerum problemata, non minus jucunda lectu, quam necessaria cognitu* (Roma, 1553), según algunos autores la obra más antigua sobre este asunto. Se le debe, además, *Varia rerum naturalium problemata.*

VILLAFRANCA (JUAN M. DE). *Biog.* Dominico español del siglo XVI, n. en Villafranca de los Barros (Badajoz). De los primeros misioneros que pasaron á América, se le encuentra allí en 1529, siendo el teatro de sus misiones los territorios que forman la actual Colombia, en los que trabajó por espacio de cuarenta y siete años, hasta su promoción al episcopado en 1577, y no en 1574, como algunos han pretendido sin fundamento. Obispo de Santa Marta, solamente ocupó tres años aquella sede, pues promovido á ella de muy avanzada edad y muy gastada su salud con los largos años de misión, falleció en 1580. VILLAFRANCA fué uno de los que prepararon la erección de la célebre provincia de San Antonino de la Nueva Granada y se le considera justamente como uno de los fundadores de aquella iglesia; pero, al propio tiempo, fué auxiliar muy eficaz de los conquistadores y exploradores, mediando frecuentemente en las luchas contra aquéllos, defendiendo á los indios, de los que fué honrado con el título de protector, y fomentando los estudios, por lo que algunos le han querido presentar como uno de los fundadores de la Universidad de Bogotá, nacida bastantes años después de su muerte.

VILLAFRANCA (LUIS DE). *Biog.* Escritor y religioso capuchino, español, n. y m. en Villafranca (Mallorca) (1770-1847). Su nombre era Juan Mestre, que dejó al vestir el hábito capuchino en 1788. Hizo sus estudios en el Colegio del Monte Randa y en la Universidad de

Palma, cursando posteriormente filosofía y teología en el convento de su Orden en dicha ciudad. Fué hombre de mucho talento y de memoria felicísima, merced á lo cual adquirió profundos conocimientos en la ciencia histórica. Además del latín, poseyó con perfección varios idiomas europeos y fué competente en numismática y antigüedades; fué también notable humanista. Al ocurrir la exclaustración de los religiosos en 1835, era VILLAFRANCA guardián de su convento; retiróse entonces á la Casa de Venerables de Palma, y poco tiempo después fijó su residencia en su pueblo natal, en donde le sorprendió la muerte. Varios escritores le han tributado grandes elogios, entre ellos el padre Jaime Villanueva en su *Viaje literario á las iglesias de España* y Sebastián Miñano en el *Diccionario geográfico de España*. Escribió: *Memorias para una biblioteca de escritores baleares; Miscelánea histórica balédrica recopiladas de varios Mss. é impresos; Demostración crítica jocosa de las equivocaciones y disparates de que se halla atestado el tomo I de las «Memorias para servir á la historia eclesiástica general política de la provincia de Mallorca» de don Antonio Furió; Correcciones fraternas ó notas críticas y advertencias pacíficas...* (Palma, 1839); *Resumen de los escritores españoles recopilado de la «Biblioteca nova» de Nicolás Antonio; Adarga balear; Memoria de las ediciones más correctas y apreciadas de los autores clásicos griegos y latinos, sagrados y profanos; El art del pagés ó tractat de agricultura; Manual de las mejores ediciones de los autores clásicos griegos y latinos, Sagrada Escritura, SS. Padres y autores eclesiásticos, y sus respectivas versiones francesas, italianas y españolas.* Además, corrigió y aumentó los *Anales del Reyno de Mallorca* de Guillermo Tarrasa y el *Episcopologio Majoricense* del propio autor, y tradujo y resumió las biografías de varios escritores que figuraban en el *Diccionario de grandes hombres*, publicado en francés en 1786, y en el de Faller (1797).

VILLAFRANCA MALAGÓN (PEDRO). *Biog.* Pintor y grabador español, n. en Alcolea de Calatrava (Ciudad Real) en la primera mitad del siglo XVII y m. hacia el año 1719 y, según otros biógrafos, en 1690. Fué discípulo en Madrid del pintor Carducho, estudiando al mismo tiempo el grabado á buril, poco desarrollado en España en aquella época. Sus obras son muy numerosas, especialmente grabados de láminas y de portadas, pues en pintura sólo se conocen los trabajos que realizó en 1660 en el altar mayor de la iglesia del convento de San Felipe el Real, de Madrid, para las fiestas de la canonización de santo Tomás de Villanueva. Sus méritos le valieron ser nombrado, en 1654, grabador de cámara de Felipe IV en la plaza de Pedro Perret y una pensión de 100 ducados. Merecen citarse las siguientes obras: la portada del libro *Vida y hechos del gran condestable de Portugal don Nuño Alvarez Pereyra* (1640), de Rodrigo Méndez de Silva; la del libro *Definiciones de la orden de Calatrava* y la de *Regla de Santiago* (1655); la portada de *Vida del Señor de Anaya, fundador del Colegio Mayor de San Bartolomé,* y un retrato de Felipe IV en hoja aparte (1661); la portada de la *Vida de la Baronesa Beatriz de Silveira* (1661); una *Concepción* y el frontispicio de las *Definiciones de la orden de Alcántara* (1662); la portada del libro *Viaje del rey nuestro señor don Felipe IV á la frontera de Francia: desposorios de la serenísima infanta de España y solemne juramento de paz,* de Leonardo del Castillo (1667); portada de *Montesa ilustrada,* por el prior de San Jorge (1668); los retratos de *José de Casanova, maestro de primeras letras* (1649); el *Venerable Juan de Palafox* (1665); *Carlos II; Ana de Austria, reina de Francia; Luis XIV,* y *María Teresa de Austria* (1667); el *Cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval, arzobispo de Toledo,* dibujado por Francisco Ricci (1670); *Pedro Calderón de la Barca* (1667); las lápidas del *Panteón de El Escorial* y un retrato de *Felipe IV* publicadas en una descripción de aquel monasterio, escrita por el padre Santos (1698), etc.

**VILLAFRANCADA.** f. *Hist.* Conócese con este nombre en la historia de Portugal el movimiento revolucionario, de carácter palatino, que en Mayo de 1823 puso fin á la primera época del constitucionalismo en aquella nación.

**VILLAFRANQUEÑO, ÑA.** adj. Natural de Villafranca de Córdoba, villa de la provincia de Córdoba. Dícese también *panderón.* Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAFRANQUERO, RA.** adj. Natural de Villafranca de los Caballeros, villa de la provincia de Toledo. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa. || Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VILLAFRANQUÉS, SA.** adj. Natural de Villafranca. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de las poblaciones de este nombre, que son dos villas, una de la provincia de Guipúzcoa y otra de la de Navarra. || Natural de Villafranca de los Barros, ciudad de la provincia de Badajoz, ó de Villafranca del Panadés, villa de la de Barcelona. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas poblaciones.

**VILLAFRANQUEZA.** *Geog.* Mun. de la provincia de Alicante, con 415 e. y albergues y 1,211 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Huertos (Los), caserío á..... | 0'1 | 18 | 52 |
| Llometes (Les), íd. á... | 2'6 | 11 | 16 |
| Panteón (El), íd. á.... | 0'3 | 15 | 37 |
| Villafranqueza, villa de | — | 350 | 1,044 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 21 | 62 |

El censo de 1920 le asigna 1,108 h. Corresponde al p. j. de Alicante, dióc. de Orihuela, y está sit. en un valle, á 4 kms. de la capital, con la cual está unida por carretera y cuya est. f. c. es la más próxima. Produce almendras, cebada, avena y hortalizas; minas de ocre. Alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Alicante, estación telegráfica, orquesta. Fab. de colores minerales y escayolas. Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores, sociedad de recreo Agrupación Cervantes. Primitivamente parece que esta villa se llamó Palamó, se dice que á causa de un gran palomar que había en la heredad que le dió origen y parece que la adquirió una familia llamada Franqueza, y que habiéndose edificado allí algunas casas y siendo señor del lugar Martín Franqueza, Felipe III otorgó á la población el título de villa y desde entonces se la conoció con su actual nombre.

**VILLAFRANQUIENSE.** m. *Geol. estrat.* Denominación estratigráfica de la era terciaria, período pliocénico superior, de facies continental, y cuyo equivalente marino es el calabriense. Toma nombre de Villafranca de Asti en el Piamonte. Estas formaciones continentales son frecuentes en toda Italia y en otros puntos de la región mediterránea.

**VILLAFRANQUINO, NA.** adj. Natural de Villafranca de Duero, población de la provincia de Valladolid, ó de Villafranca de la Sierra, villa de la de Ávila; ó de Villafranca del Bierzo, villa de la de León; ó de Villafranca del Cid, villa de la de Castellón. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas poblaciones.

**VILLAFRATI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov., circ. y á 27 kms. SSE. de Palermo; 3,200 h. Est. de la l. f. de Palermo á Corleone.

Villafranqueza: 1. Vista del pueblo y su huerta. — 2. Panteón de los Guijarros

**VILLAFRECHÓS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 603 e. y albergues y 1,561 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 85 e. y albergues aislados con 24 h. El censo de 1920 le asigna 1,489 h. Corresponde al p. j. de Medina de Rioseco, dióc. de León, y está sit. á 54 kms. de la capital de la provincia, 14 de la cabeza del partido y á 8 de la est. f. c. de Barcial de la Loma, que es la más próxima, con la cual y con Medina está unida por carretera. Terreno en general llano, bañado por arroyos afluentes del Sequillo. Produce cereales, legumbres, vinos, hortalizas y algo de fruta; cría de ganado lanar, vacuno y mular; fab. de harinas. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Medina de Rioseco y de Villalpando á Valladolid; sociedades Sindicato Agrícola, Sindicato Católico Obrero y Círculo de Recreo. Su iglesia parroquial es cabeza de arciprestazgo. En un documento del 27 de Marzo de 1131 se da á esta localidad el nombre de *Villafructuoso*. En 1448 poseía en ella un palacio el rey Juan II, que mandó compusiera á su alcaide en VILLAFRECHÓS el marqués de Villatoro. Durante las Comunidades se alojaron allí Pedro Girón y el obispo Acuña cuando iban sobre Medina de Rioseco. Al finalizar el siglo XVI era cabeza de la tierra de su nombre en la prov. de Valladolid, con 428 vecinos pecheros, y arciprestazgo también de su nombre en el obispado de León, con 4 pilas bautismales y 205 feligreses; en 1646 los vecinos estaban reducidos á 174. En el siglo XVIII figura como villa de señorío con alcalde mayor de dicha denominación en el partido de Rioseco.

**VILLAFREDDA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Udine, circ. de Tarcento, mun. de Segnacco; 250 h.

**VILLAFRÍA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Álava, mun. de Bernedo.

VILLAFRÍA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Pravia, parr. de Santa María Magdalena de Villafría. || V. SANTA MARÍA MAGDALENA DE VILLAFRÍA.

VILLAFRÍA. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Respenda de la Peña.

VILLAFRÍA DE BURGOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 213 e. y albergues y 508 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cótar, lugar á..... | 2'5 | 51 | 132 |
| Villafría de Burgos, íd. de..... | — | 157 | 376 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 5 | — |

El censo de 1920 le asigna 503 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. en la carr. general de Madrid á Irún, cerca de Gamonal y de Rubena. Produce cereales, cáñamo y hortalizas.

VILLAFRÍA DE LA REINA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Boca de Huérgano.

VILLAFRÍA DE LOSA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Otero.

VILLAFRÍA DE SAN ZADORNIL. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Jurisdicción de San Zadornil.

**VILLAFRIME.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, ayuda de parr. de San Antonio de Vieiro.

**VILLAFRONTE.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Esteban de Sobrado.

**VILLAFRUEL.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 242 e. y albergues y 417 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Carbonera, lugar á.... | 3 | 57 | 120 |
| Valcavadillo, íd. de.... | — | 50 | 128 |
| Villafruel, íd. á..... | 2'5 | 50 | 89 |
| Villorquite de Páramo, íd. á..... | 1'5 | 38 | 80 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 47 | — |

El censo de 1920 le asigna 367 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León, y está sit. cerca del río Carrión y de Villasur. Produce cereales.

**VILLAFRUELA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 640 e. y albergues y 891 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 236 e. y albergues aislados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 989 h. Corresponde al p. j. de Lerma, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Iglesia Rubiá, en terreno llano en parte. Produce cereales, cáñamo y hortalizas.

VILLAFRUELA. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Perales.

VILLAFRUELA DE PORMA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vegas del Condado.

**VILLAFUENTE BERMEJA** (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1693. En la actualidad (1929), y desde 1888, lo posee don Sancho Dávila y Agreda.

**VILLAFUERTE.** *Geog.* Alquería de la prov. de Salamanca, mun. de Cantalpino.

VILLAFUERTE. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 305 e. y albergues y 651 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 71 e. y albergues aislados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 625 h. Corresponde al p. j. de Valladolid, dióc. de Palencia, y está sit. á la izq. del río Esgueva, cerca de Amusquillo. Produce cereales, vino y legumbres; Esta población, llamada también á veces Bellosillo, pertenecía en 1509 á Garci Franco de Guzmán. Á fines del siglo XVI estaba incluída en la Tierra de Medina, prov. de Valladolid, dependiendo en lo ecle-

siástico del arciprestazgo de Peñafiel, obispado de Palencia, con una pila bautismal y 59 vecinos, con la denominación de Villafuerte de Valdesgueva. En 1646 los vecinos se habían reducido á 14 y en el siglo XVIII la villa era de señorío con alcalde ordinario en el partido de Portillo.

VILLAFUERTE (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1680. En la actualidad (1929), y desde 1904, lo posee doña María del Carmen de León y Cologán.

VILLAFUERTE (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1683. En la actualidad (1929), y desde 1919, lo posee el conde de Guaqui, con grandeza.

VILLAFUERTE (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1707. En la actualidad (1929), y desde 1907, lo posee don José María Domínguez y Díez de Tejada.

VILLAFUERTE (ALONSO G. DE). *Biog.* Escritor y poeta dramático español, n. y m. en Málaga (1670-1751). Ejerció la profesión de escribano en su ciudad natal y tomó parte en diversos certámenes, en los que leyó poesías de su composición muy inspiradas. Se le considera autor de una de las poesías satíricas escritas en 1716, con ocasión de cierto lance ocurrido al regidor Melchor Jacoti, al padre Zea y á otros que creyeron tratar con una princesa real, que les ofreció elevados puestos, y resultó ser una comedianta estafadora y lista, que los explotó mucho tiempo. Según Guillén Robles, fué muy considerado por el almirante de Castilla, pero esta protección debió de ser relativa, por cuanto hay indicios de que siempre vivió pobre y no pudo imprimir casi ninguna de sus obras, que se supone fueron numerosas, pues sólo conocemos de él un libro publicado en 1736 con el título de *Reo confeso en el Tribunal de la Divina Justicia*, que tal vez fuera quemado por la Inquisición. Guillén Robles le atribuye, entre otras, la comedia *San Pablo*.

**VILLAFUERTES.** *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Villangómez.

VILLAFUERTES (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1758. En la actualidad (1929), y desde 1926, lo posee la marquesa de la Alameda.

**VILLAFUFRE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Santander, con 556 e. y albergues y 1,665 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Argomeda, barrio á.... | 3'7 | 42 | 112 |
| Bustillo, íd. á..... | 1'3 | 23 | 79 |
| Canal (La), íd. á..... | 2'1 | 39 | 115 |
| Escobedo, íd. á..... | 2'7 | 44 | 95 |
| Ojuriego, íd. á..... | 3'1 | 54 | 123 |
| Penilla, íd. á..... | 1'1 | 31 | 106 |
| Rasillo, íd. á..... | 1'1 | 70 | 225 |
| Sandoñana, íd. á..... | 1'3 | 33 | 95 |
| San Martín, lugar á.... | 3'6 | 49 | 192 |
| Susvilla, barrio á..... | 1'5 | 32 | 73 |
| Trasvilla, íd. á..... | 4'7 | 43 | 106 |
| Vega, íd. de..... | — | 50 | 221 |
| Villafufre, íd. á..... | 1'6 | 33 | 108 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 13 | 15 |

El censo de 1920 le asigna 1,695 h. Corresponde al p. j. de Villacarriedo, dióc. de Santander, y está sit. en la carr. de Burgos á Santander, en terreno montuoso; produce principalmente maíz, patatas y frutas; cría de ganados.

**VILLAGA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Vicenza, círc. y á 3 kms. SO. de Barbarano; 300 h. (2,200 con el municipio).

**VILLAGALIJO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 316 e. y albergues y 507 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Ezquerra, lugar á..... | 3'4 | 66 | 111 |
| Santa Olalla del Valle, villa á..... | 2'1 | 75 | 127 |
| Villagalijo, íd. de..... | — | 170 | 247 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 5 | 22 |

El censo de 1920 le asigna 457 h. Corresponde al partido judicial de Belorado, dióc. de Burgos, y está situado cerca de Pradoluengo, en terreno llano, rodeado de montes, por el cual corre el río Tirón. Produce cereales, cáñamo y legumbres; cría de ganado.

**VILLAGALLEGOS.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valdevimbre.

**VILLAGANA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Brescia, círc. de Chiari, mun. de Villachiara; 200 h.

**VILLAGANZERLA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Vicenza, círc de Barbarano, mun. de Castegnero; 200 h.

**VILLAGARCÍA.** *Geog.* V. VILLAGARCÍA DE AROSA.

VILLAGARCÍA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Baleira, parr. de Santiago de Córneas. || Ald. en el mun. de Carballedo, ayuda de parr. de San Mamed de Losada.

VILLAGARCÍA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Grado, parr. de Santa María de Rodiles.

VILLAGARCÍA DE AROSA. *Geog.* Mun. de la prov. de Pontevedra, con 1,977 e. y albergues y 9,029 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes parroquias: Santa Eulalia de Arealonga, Santa Eulalia de Áfuera de Arealonga, San Pedro de Cea, San Pedro de Cornazo y Santa María de Rubianes, y de las ayudas de parroquia de San Pedro de Fuente Carmoa y San Félix de Soloveira. El censo de 1920 le asigna 15,840 h. Corresponde al p. j. de Cambados, dióc. de Santiago, y está sit. en la costa oriental de la ría de Arosa, en la ensenada de su nombre, cerca de la desembocadura del Ulla, á 24 kms. de la capital. Tiene puerto, Aduana, estación de ferrocarril, alumbrado eléctrico, Teléfonos interurbanos, consulados de varias naciones de Europa y América, Cámara de Comercio, Industria y Navegación; servicio de automóviles á Cambados, á Carril y Villajuán, á Santiago y á Villanueva; de vapores ó de lanchas con motor á Puebla del Caramiñal, Santa Eugenia de Riveira, Rianjo, Cambados, isla de Mosa y La Toja; sucursales del Banco de la Coruña y del Hispano Americano. El municipio de VILLAGARCÍA DE AROSA está hoy formado por la unión del Carril y Villajuán, que le fueron agregados, y de ahí en parte el notable aumento de población que revela el censo de 1920. Según éste, las parroquias que al presente lo componen son: Santa Eulalia de Arealonga (villa de Villagarcía), Santa Eulalia de Arealonga de Afuera, San Ginés de Bamio, Santiago de Carril (villa del Carril), Santiago de Afuera del Carril, San Pedro de Cea, San Pedro de Cornazo, ayuda de San Pedro de Fuente Carmoa, Santa María de Rubianes, San Salvador de Sobradelo, San Martín de Sobrán (Villajuán), San

Escudo de Villagarcía de Arosa

Muelle de hierro

Ensenada del Preguntoiro

Puerto del Carril, extremo norte de la villa

Extremo occidental de la villa

Villagarcía de Arosa. — Vista parcial

Martín de Sobrán de Afuera, y ayuda de San Félix de Soloveira. En la costa E. de la ría de Arosa, considerada una de las primeras del mundo en seguridad y belleza, y en el fondo del saco de la bahía á la que da su nombre, se asienta el núcleo principal de la población, que se extiende hacia el Septentrión, terminando en el barrio del Carril, frente á la isla de Cortegada y hacia el Mediodía en el de Villajuán, uniendo estos tres puntos distantes una bien cuidada carretera de unos 4 kms. de long., convertida en espaciosa calle adoquinada y con anchas aceras, en la parte que media entre VILLAGARCÍA DE AROSA y la est. del f. c. Á bastante distancia del barrio de Villajuán, internándose en el mar en dirección NE., avanza la punta de Sines, que, con la parte occidental de Cortegada, constituye los dos extremos salientes de la bahía. Esta, de 1'5 millas de ext., es bastante limpia y debidamente balizada, si bien de poco fondo frente á Villagómez, en la que se sondean de 3 á 5 m. en bajamar, por fuera del muelle de hierro, de 180 m. de long., el que, en los grandes reflujos, queda en seco en su parte de arranque. Curvando hacia el NE. avanza la punta de Ferrazo, que constituye la parte occidental del fondeadero de Villagarcía, la que despide restinga de piedra de 1 cable dirección NO., y de cuyo punto arranca hoy una escollera de 500 m. de largo, que con el malecón que de ella se desprende, circundando la parte occidental de tierra hasta unirse con el muelle del ramal del f. c. por la parte del Naciente, y con el muelle de abrigo que se proyecta, constituyen la obra importante que se está llevando á cabo para dotar á la villa de un verdadero puerto, tal como lo piden los intereses de esta porción de la región, que al interior se extiende amplia y densamente poblada. Al abrigo de esa escollera pueden amarrarse á la gira con sus anclas tendidas NO.-SO., abrigados de todos los vientos, más de 200 buques, en fondos de 5 á 7'5 m. en bajamar, en fondo de fango. En la entrada de la bahía, fondeadero obligado de las escuadras que la visitan tan á menudo, se sondean fondos de 10 á 16'7 m. Á unos 7 cables de la Punta Ferrazo está la del Preguntoiro, que cierra la pequeña ensenada de Villajuán por la parte del Mediodía. Entre ésta y la de Ferrazo está la pequeña playa de Canelas, posta real de fama por la especialidad de sus sardinas. Esta punta despide restinga en dirección OSO. Á la del Preguntoiro sigue en importancia la punta de la Gorma é islote del mismo nombre, que enlazan un arrecife de 2 cables aproximadamente, que, en parte, se descubre en bajamar. Este islote, punto preferido para la pesca del congrio al palangre, á pesar de su pequeña extensión debió de estar habitado en tiempos remotos, aflorando aún hoy en su superficie trozos de tégula romanos. Está esta isla á 7 cables E ¼ al NE. de la punta de Lines, llamada á ser en tiempos venideros verdadera estación de baños por su extensa y limpia playa, de finísima arena y limpísimo fondo. La pesca de la sardina constituye la base principal de la riqueza de la ría, y en especial la del puerto de Villajuán, sin que esto quiera decir que carezca de otras especies, así como la de moluscos constituye la del puerto del Carril. Las hortalizas se dan en abundancia en las bien cultivadas huertas de VILLAGARCÍA DE AROSA, teniendo fama sus plantíos de cebollas, que se embarcan en grandes cantidades. Los riachuelos de Santa Lucía y del Con fertilizan sus huertas y sus abundantes prados. Los habitantes son laboriosos, desprendidos, amantes de la música y frecuentadores de teatros y cines, y apasionados partidistas. Por su importancia comercial terrestre y marítima, y por su enlace con una línea férrea importantísima, VILLAGARCÍA DE AROSA es no sólo capital de la provincia marítima de su nombre, con las ayudantías de Camariñes, Sanjenjo y Noya, lo que hace afluir á ella embarcaciones de todos los pueblos de la ría, sino que es también centro comercial de toda ella, teniendo fama regional sus mercados de martes de cada semana, en los cuales se hacen transacciones de todo género, y, en especial, entre las que afectan á la vida general de la nación, las de huevos y gallinas, habiéndose constituído sociedades que exportan unos y otras por centenares de cajas. En el ramo de exportación, por centenares de cajas de cangrejos, mejillones y almejas, importan las gentes del Carril, habiendo desaparecido casi por completo la producción de ostras, tan celebradas por el maestro Molina en el siglo XVI, y de las que se debió de hacer gran consumo en tiempos de la dominación romana, según los yacimientos de conchas que hoy se descubren. Entre sus producciones fabriles figuran los potes, fundición Alemparle, de fama en todo Asturias y Galicia. De tiempos de las colonizaciones griegas perdura aún la alfarería tosca de Bamio. Figura entre la moderna la industria de fab. de velas, la segunda de Galicia; la de fab. de alambre, la de wolfram y la refinería de estaño. Funcionan tres fábs. de aserrar madera, que exportan su producción para varios puntos de la Península. Tallado de adoquines, que exportan para Inglaterra y varios puntos de España. Entre los servicios particulares, además de una abrigada playa de baños, cuenta con un gran balneario. Tiene cuatro grandes hoteles, alguno servido con verdadero lujo, amén de las casas particulares que ceden habitaciones para la temporada de verano; tres distinguidas sociedades de recreo de caballeros, una de artesanos y un muy lujoso Real-Club, dos teatros-cines, varios jardines y paseos, adoquinadas calles con aceras de baldosines, una iglesia parroquial en cada barrio, siendo importan-

te la de Villajuán, de estilo románico, y la del Carril, con trozo de arquitectura gótica; varias capillas y la iglesia conventual de monjas Agustinas. La enseñanza se encuentra perfectamente atendida, contando con más de 20 escuelas oficiales y particulares, repartidas

Villagarcía de Arosa. — Convento de Vista Alegre y Palacio de los marqueses

por todo el municipio, teniendo VILLAGARCÍA DE AROSA una graduada para niños con edificio propio moderno, una oficial de niñas, dos colegios para niñas, uno particular y otro dirigido por religiosas, y uno particular para estudio de bachillerato, adscrito al Instituto de Orense, y otro para bachillerato y preparación de carreras especiales, Academia de Lenguas, Teneduría de libros y Biblioteca pública, con asiento en la Casa Consistorial. Cocina económica y Asilo de pobres, fundación de Luisa Vilá. Tuvo también VILLAGARCÍA DE AROSA su alberguería ú hospitalillo para peregrinos, cuyos pequeños edificios subsisten aún en el barrio del Castro, cerca del camino francés que, sin duda, fué vía militar romana, de tercer orden, por *ora maritima* que de *Cambracune* (Cambados) pasaba por la Rúa Nueva, donde aun se ven restos de calzadas, seguía por Fuente Carmoa, entraba en VILLAGARCÍA DE AROSA por una de las estribaciones del Castro, continuaba por el camino viejo que cruza por detrás de la Escardia y faldeando el Castro del Carril por San Juan de Bamio iba á atravesar en *Iria* la vía militar que de *Aquis Celenis* se dirigía á *Asseconia* por *Iria Flavia*. Otro centro importante del municipio es la villa de Carril, con 2,483 h. de derecho, á 25 kms. de Pontevedra; tiene también puerto habilitado para el despacho de Aduana y comercio de importación, exportación y cabotaje, est. f. c., establecimientos de baños, alguna industria, colegios, etc. Villajuán, á 5 kms. de Arosa, tiene también considerable importancia. Cuenta (1920) 2,931 h. de derecho y está sit. en la carr. de Villagarcía á Gondar; produce principalmente maíz, vino y patatas, y en su costa abunda la pesca. Posee escuelas, industrias de salazón de pescado; sociedades de Agricultores y de Marineros y Pósito Pescador. En esta villa, como luego se verá, existió el Castro de San Cristóbal de Alobre, posesión, desde 912, de la abadía de San Martín Pinario, cedida en 1508, con el señorío y jurisdicción, á la casa García Caamaño ó Fermoso. Aquí se erigió en el siglo XVI el suntuoso y notable palacio de Vistaalegre y junto á él el convento de monjas Recoletas de San Agustín, fundado á mediados del siguiente por Fernando de Andrade y Sotomayor, arzobispo de Santiago.

*Historia.* Si se considera que la actual villa fué fundada en el territorio conocido ya en el siglo XII con el nombre de *Area Longa* (Santa Eulalia de Arealonga), denominación de indiscutible procedencia romana, y que los estudios arqueológicos de todo orden, la toponimia local y la tradición, nos llevan á épocas prehistóricas, entonces no es fácil fijar con exactitud la época en que empezó á poblarse este trozo del territorio galaico, hasta formar un núcleo de población con nombre definido; pero si es indudable que esta fecha no puede fijarse, también es cierto que su antigüedad es muy remota. Siguiendo la extensa curva de la playa que limita la ensenada que hoy lleva el nombre actual de la población, ensenada en la cual des. el río Ulla, el *Via ostium*, de Tolomeo, y á la entrada de él se asienta la isla de Cortegada, la *Cortica-ta* de Plinio, se alza hoy Villagarcía, y á sus espaldas, limitando su extenso valle, corriendo de NE. á S., se yergue una cordillera de altos montes, sobre los que se destacan los importantes Castro de Carril, Castrogudín y Lobeira, á los cuales están subordinados interiormente otros menos importantes, Castro Pereira, Castro Loureiro y Castro de San Cristóbal de Alobre, avistándose los primeros con otros que se extienden por el interior del país, constituyendo el conjunto un plan de defensa, sin duda, contra extrañas invasiones de gentes que debían de venir, necesariamente, por mar. Hasta el presente no está suficientemente comprobado el origen de estas fortificaciones, en las que, en su mayor parte, abundan restos de alfarería romana y monedas de Galieno, Constancio Cloro y Constantino, su hijo, lo que señala una fecha de aprovechamiento de tales defensas por los dominadores del mundo antiguo, mas á los cuales debe imponerse mayor antigüedad, ya que en las mismas aparecen también objetos de piedra pulimentada y cobres pertenecientes, sin duda, á razas aborígenes, lo que nos marca una época, cuando menos, anterior á la neolítica, y, por tanto, prehistó-

Villagarcía de Arosa. — Casa particular

rica, según la moderna clasificación, aun cuando estos elementos se encuentren también en muchos lugares á los que alcanza la historia. Que iberos, fenicios, griegos, celtas y romanos, primero, y godos, suevos, normandos y árabes, después, llegaron á esta región no cabe dudarlo. La historia y la toponimia local nos dan memoria de ello. Apacible y rica la ría en variedades de pesca, y ostras en especial, de las cuales aparecen de ordinario milenarios yacimientos, y de cuyos moluscos hace mención aún en su tiempo el maestro Molina, y rico el interior en mieses y mineral de estaño, quién sabe si la isla de Cortegada y la de Sálvora, que Plinio no nombra al mencionar las islas de la ría, la *Salicora* de los autores árabes, serían un día depósito de estas riquezas, por lo cual algunos autores situaron en esta región las Casitérides. Significativos son los nombres de Guillán, Giabre, Samar, Alobre, Marxón, Jovelle, Castrogudín y Rubianes; la moneda narbonense de Egica y Witiza, encontrada en el cementerio románico de Villajuán, próximo á Villagarcía de Arosa. La reedificación de las torres de la Lanzada y las del Oeste por los marinos de Iria para poder resistir las irrupciones de los normandos, capitaneados por Olaf ú Olao, y la batalla librada por las gentes de Tarik junto al mar, son supervivencias históricas. El documento más antiguo referente á lo que sirvió de asiento á la actual villa es una donación de Santa Eulalia de Arealonga y San Cristóbal de Alobre al convento de San Martín de la Corticela (Compostela), hecha por el obispo Sisnando en 910; sigue otra del rey Ordoño al mismo convento de San Martín, llamado entonces Pinario, á las que siguen una de Alfonso VI, al mismo convento, principios del siglo XI, que confirmó doña Urraca en 1156 y que volvió á confirmar su hijo Alfonso VII en 1184. García de la Riga, en su obra *Galicia antigua*, premiada por la Academia de la Historia, consigna que el nombre de Villagarcía no se deriva del apellido García de Caamaño, según parece colegirse de los documentos y de la Carta-puebla, sino de Karshita ó Karsita, opinión que otros contradicen. Sea ello como fuere, lo cierto es que hasta el siglo XII no se vuelven á tener noticias ciertas y dignas de mención de esta localidad. En 1142 el citado Alfonso VII, coronado en Compostela y criado en la inmediata pobl. de Caldas de Reyes, confirmó los privilegios y donaciones que él y sus padres y antecesores habían hecho al convento de San Martín Pinario de Santiago, y entre las donaciones figuran *In terra Luparia ecclesiam sancte eulalie de arena longa et heremitam sancti xpritafori, cum suis hereditatibus et cum suo stario integro* y *Villam descarda*, lo que demuestra que en esta fecha estaba ya edificada una iglesia bajo la advocación de la actual patrona de Villagarcía de Arosa; otra, ó un eremitorio, bajo la de San Cristóbal, junto al cual se fundó el convento del barrio de Vistaalegre, á cuya cripta se trasladó su culto, y una villa ó casa de campo de origen romano, hoy conocida por el lugar de la Escardia. Y como estas tres entidades están *in terra Luparia*, en su origen Castro de Lobeira, Castro Lupario, y como las demás voces de la confirmación dejan en el centro al referido Castro, de ahí que la tradición Jacobea resulte también unida á la historia antigua de esta localidad. De estos dispersos grupos conocidos y de algún otro cuyo nombre no ha llegado á nosotros, y de gentes traídas de algunas aldeas vecinas, se formó en el siglo XV la primitiva villa. Cuenta el cronicón de las casas de Rubianes y Vistaalegre que los García de Caamaño, con solar en la tierra de Noya, habiendo hecho la causa de don Enrique de Trastamara (tierras de aquella región) en contra de don Pedro de Castilla, su hermano, fueron, por orden de éste, sitiados en su castillo por un caballero apellidado Castro, y que ellos, por ser el sitiador su pariente, aunque lejano en indirecto grado, resistieron el asedio por largo tiempo; pero, vista su obstinación, hicieron una salida y dieron muerte á aquél; sabido lo cual por don Pedro, prometió castigarlos él por propia mano, no bien diese cima á las cuestiones que le detenían en la ciudad compostelana (1364).

Villagarcía de Arosa. — Casa particular

Villagarcía de Arosa. — Interior de la iglesia parroquial

Los Caamaños entonces, ó después, ya que no andan concordes las fechas, se vinieron á sus Estados de Rubianes, hoy pequeña aldea del municipio villagarciano, en la que se levanta el palacio de los señores de Rubianes, anterior al actual, hoy del señor de este

Villagarcía de Arosa. — La Concha

apellido y marqués de Aranda. Trasladados de aquellas tierras caamañesas á estos Estados, hicieron en ellos partición de bienes en 1462, tocando á uno de ellos, el mayor García de Caamaño *el Hermoso,* la parte de Rubianes, á la que, por su casamiento con doña Inés de Mendoza, hija del gran mariscal Suero Gómez de Sotomayor, se unieron otros beneficios que éste poseía y que llevó doña Inés en dote. Sucedió á García de Caamaño *el Hermoso* su hijo el magnífico señor García de Caamaño *el Alto,* casado con doña Constanza Sánchez de Bendaña ó Mendaña. En fecha no bien determinada (dícese que en 1441), más tarde, sin duda, fundó la primitiva villa García de Caamaño *el Hermoso,* dándole tal vez su apellido, reuniendo los núcleos de viviendas aquí existentes y trayendo gentes de las aldeas inmediatas. Con alguna anterioridad á 1508 suscitóse pleito entre los frailes del monasterio de San Martín Pinario, de Santiago de Compostela, y García de Caamaño *el Alto,* por ser el terreno del emplazamiento de la nueva villa de la propiedad del monasterio, y recayó sentencia adjudicando á García de Caamaño la jurisdicción civil y criminal de la villa y puerto y al convento el útil y propiedad directa; mas, á fin de evitar disgustos y continuación del litigio, en 1508 se llegó á una concordia, según la cual García de Caamaño daría al convento 1,500 maravedises pares de blancas en censo cada año, por San Martín de Noviembre, más la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio del Castro de San Cristóbal, por iguales derechos de aquél sobre el territorio y vasallaje de dicho puerto y lugar. En 1588 pasó el dominio y posesión de la nueva villa á poder de Jácome de Bardi, florentino, residente en el Consejo de Su Majestad, y en 1590, Rodrigo de Mendoza y Sotomayor, señor de las casas y torres de Barrantes y Vistaalegre, éstas sit. en el mencionado Castro, adquirióIo de aquél para incorporarlo al vínculo de su casa, por haber sido de sus antecesores, quienes á su vez lo habían adquirido antes por el precio de 7,000 ducados, poco más ó menos, en unión con otros cotos y feligresías, entre ellas la de Santa María de Rubianes. En 1598 aparece vendida otra vez la nueva villa por Mateo Enríquez de Herrera, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, según Carta-orden de Felipe III á López Osorio del Mercado, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Santiago de Galicia, y en 1599 la nueva población, y en su nombre, como procurador, el muy poderoso Gonzalo Rodríguez, solicitó del rey su redención é incorporación á la Corona real. Tenía entonces VILLAGARCÍA DE AROSA 243 h.; la vecina parr. de Cornazo, 13, y la de Rubianes, unos 20, y pocos más las otras feligresías y lugares; habiendo sido vendidos en 600,000 maravedises, á razón de 8,000 cada vasallo, ó sean unas 58'82 pesetas de la moneda actual. De estos cotos y feligresías, los que habían pertenecido á la mitra compostelana ó á los monasterios habían sido desmembrados de ellos, en virtud de Breve apostólico del papa Gregorio X, en tiempo de Felipe III, y en su beneficio, compensándolos con las alcabalas y otros derechos de la Corona. Álvaro de Mendoza y Sotomayor, hijo de García de Caamaño *el Alto,* en 1545 había edificado el primer palacio de Vistaalegre y la casa de Barrantes, espaciosa torre con cuatro torrecillas esquinales, que en 1566 amplió su hermano Rodrigo de Mendoza, abad de Taberga, capellán del emperador Carlos I y deán de Orense, con beneficio en el priorato de Caveiro. En 1652 Fernando de Andrade y Sotomayor, obispo que había sido de Sigüenza, arzobispo de Burgos, del Consejo de Felipe IV, su gran valido, capellán mayor ordinario de su capilla, casa y corte, notario mayor del reino de León, virrey y capitán general del reino de Navarra, y dos veces del de Galicia, presidente del Consejo de Cantabria y arzobispo de Santiago, hijo de otro Rodrigo de Mendoza y de doña Urraca de Moscoso y Sotomayor, de su propio peculio edificó el palacio actual y el convento de Vistaalegre, que desde su estancia en Sigüenza se venía edificando, y con autorización del Nuncio de Su Santidad, Julio Rospillosi, trajo algunas monjas del convento de Agustinos de San José de Villafranca, con las que pobló el nuevo convento, á cuya cripta trasladó la ermita de San Cristóbal, que en el siglo XII daba ya su nombre al mencionado Castro de Alobre. Cumpliendo disposiciones de su antecesor Rodrigo, el ya citado abad de Taberga, dejó Fernando de Andrade renta para remedio de dote de seis doncellas pobres de buena conducta, cada año; salario para maestros de saber leer y escribir, y creó una plaza de médico con 330 reales, con la obligación

Villagarcía de Arosa. — Mercado nuevo

de prestar servicio á los individuos de la familia del fundador, á las monjas del convento, á los pobres de solemnidad y á los estudiantes que asistiesen á las creadas escuelas. Tan noble iniciativa, que debió de perderse en parte, tuvo efectividad, en 1782 y 1783, con doña María Blanca de Pantoja, condesa de Torrejón, señora de Rubianes y marquesa viuda de Villagarcía, quien dotó más ampliamente las escuelas creadas por Fernando y creó nueve dotes, situando para ello renta en las Hermandades del Refugio de Nuestra Señora de la Esperanza y del Hospital general de la corte, obra pía que aun subsiste. No satisfecho aún Fernando, amplió la iglesia parroquial de Villagarcía, porque la gente en su tiempo no cabía ya en ella. Falleció este benemérito prelado, que extendió su desprendimiento á la metropolitana iglesia de Compostela, el 22 de Enero de 1655, habiendo dejado para sí honrosa memoria, y recabado de Felipe IV para los suyos los títulos de marqueses de Villagarcía y vizcondes de Barrantes, en pago de los servicios prestados por aquéllos á la patria, algunos de los cuales, su padre inclusive, había perecido en las guerras de Cataluña, cerca de Tarragona. En 1744 Antonio José de Mendoza y Caamaño, marqués de Villagarcía, virrey y gobernador y capitán general de los reinos del Perú, fundándose en que, debido á las muchas levas de gentes de la villa para el servicio de la Real Armada, apenas quedaban más que mujeres y algunos hombres de edad avanzada que pudiesen ganar lo suficiente en los trabajos de mar para atender á su subsistencia y para satisfacer las reales contribuciones, obtuvo de Felipe V la concesión de un mercado franco el martes de cada semana, que tradicionalmente hasta hoy se viene celebrando, habiéndose convertido por él la antigua villa en punto de cita de todos los pueblos de la ría; es hoy este mercado una de las más sólidas bases de su desenvolvimiento comercial. Tan importante porción del litoral gallego como esta, que antes de haber constituído una entidad políticamente definida había sabido exteriorizar su amor á la independencia y á la integridad de la patria, convirtiendo en baluartes las cumbres de sus montes, no podía por menos que culminar en lo futuro con un hecho glorioso en la exteriorización de aquel amor nativo, y así, en tiempos de la dominación francesa, antes que las demás poblaciones de Galicia diesen muestras de su patriotismo y de recibir comunicación alguna de la Junta Central, pero sabedores de los atropellos que en la capital de la monarquía estaban aquéllos realizando, al tener conocimiento que una partida de tropas francesas debía pasar por un lugar llamado la Sinagoga, un tanto distante de la villa, á 1 legua de Padrón, congregándose tumultuosamente ante la residencia del capitán de navío José Brandaris, le instaron á que les condujese á cortarles el paso. Comprendió el inteligente oficial el poco resultado que se podía esperar de aquel ingenuo bélico entusiasmo, tratándose de gentes casi sin armas y sin disciplina, pero como la premura del tiempo y las circunstancias no daban lugar para otra cosa, adelantando sus propósitos, y con el fin de batir al invasor en dos puntos sucesivamente, dividió las fuerzas en dos grupos, yendo él con uno de ellos á situarse á un lugar llamado el Pousadoiro, á unos cuantos kilómetros de Villagarcía, como primer punto de paso de aquéllos, y enviando el otro grupo, á las órdenes del capitán retirado José Pardiñas, al alto de la Sinagoga. Como era de esperar, no fué muy afortunada la expedición, si bien causó algunas bajas al enemigo, pero éste, temiendo que el levantamiento cundiese, destacó de Santiago de Compostela una partida de 800 hombres que, cayendo sobre Villagarcía y el Carril, se entregó furiosamente al incendio, á la profanación y al pillaje. La sangre de los sacrificados, hombres, mujeres y sacerdotes, no libró á la nación de la opresión invasora, pero siendo la primera vertida en Galicia por tan noble causa, hizo cundir su patriótico ejemplo. Reunidos en 1913 en una sola población las tres del Carril, Villagarcía y Villajuán, con la denominación de VILLAGARCÍA DE AROSA, la nueva ciudad tomó por armas: de sinople ó verde tres castros ó castillos de oro, en jefe la llave de lo mismo, alusivos á los famosos castros de Carril, Castrogudín y Lobeira, que, con otros extendidos al interior, constituían los de entrada de la defensa del país, siendo al tiempo mismo símbolo de las tres poblaciones unidas; cortada de plata la nave antigua (trirreme), que simboliza el comercio marítimo que de tiempo inmemorial hacía y de que dieron fe los hallazgos efectuados en las excavaciones llevadas á cabo en el castro de San Cristóbal; partido en oro la espada de su color como recuerdo del alzamiento de Villagarcía contra las tropas napoleónicas y, sobre de todo, las armas de los Caamaños. Son sus armas sobre gules ó rojo fino sinople cascado de oro y á los lados cinco astas de plata con los hierros de oro. Tiene el historial del escudo de Villagarcía la particularidad de haber sentado la tramitación de su expediente jurisprudencia sobre el particular, por haber propuesto su redactor, el cronista local, se pasase aquél á informe de la Real Academia de la Historia antes de ser autorizado por el ministerio de Estado, en contra de lo que irrazonablemente se venía practicando. Tiene la nueva ciudad los títulos de Muy Noble y Muy Leal; su Concejo, el tratamiento de Excelentísimo, y por concesión real, usa sobre su escudo la Real corona.

*Bibliogr.* Documentos de las casas de Rubianes y Villaalegre, *Galicia Histórica*, bajo la dirección de López Ferreiro (Santiago); López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV* (Santiago); estudios inéditos de J. Fernández Gil y Casal, cronista de la ciudad y miembro de la Real Academia de la Historia.

VILLAGARCÍA DE CAMPOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 353 e. y albergues y 1,035 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 78 e. y albergues aislados con 41 h. El censo de 1920 le asigna 1,055 h. Corresponde al p. j. de Medina de Rioseco, dióc. de Palencia, y está sit. á 45 kms. de la capital y 17 SO. de Medina, cuya est. es la más próxima, en terreno en parte llano, con algunos montes, á medio kilómetro á la izq. del río Sequillo, que recibe las aguas del canal de Castilla, en la carr. de Rioseco á Toro, y otra que parte de ésta y termina en la de Castromonte, que va desde Frechilla á Tordesillas por Torrelobatón. Produce principalmente cereales y vino; abunda la caza de conejos y perdices; industria de fab. de harinas. Servicio de automóviles á Rioseco, Toro y Valladolid. Asociación Agrícola. Posee la villa una hermosa Colegiata construída en el siglo XVI, en la que se conservan objetos de mérito artístico é histórico, entre ellos algunas banderas que se llevaron á la batalla de Lepanto. Á fines del siglo XI era la población conocida por su monasterio de San Boal ó San Baudilio y dentro de su jurisdicción se halló el famoso monasterio de Bernardos de Santa María de la Espina. Esta villa, que algunos reducen á *Intercacia Vacceorum*, población que Plinio coloca en la región de los vacceos, figura por primera vez en la historia en 1097. En 1320 doña María de Molina, que la había heredado de su tía doña Teresa Alfonso, la cedió á las Huelgas de Valladolid. Doña Leonor, reina de Aragón, cambió á su primo Juan I la villa de Villagarcía, y este monarca la dió á Gutierre González de Quijada. En tiempo de Juan I continuó en poder de la familia Quijada. En 1505 dependía de Gutierre de Quijada. Los comuneros se apoderaron de ella y la secuestraron; pero el conde de Haro la recobró en Diciembre de 1520 y la restituyó á dicho Gutierre. En 1522 sus diezmos de pan y vino pertene-

cían al monasterio de Sahagún; en 1551 era de Luis Quijada, en cuya casa, y principalmente al cuidado de su virtuosa esposa doña Magdalena de Ulloa, se educó don Juan de Austria, el futuro vencedor de Lepanto, saliendo de allí para ver reconocida su calidad en la corte y comenzar su gloriosa carrera. En 1588 vendió Felipe II las alcabalas de la villa á dicha doña Magdalena de Ulloa, quien en 1595 las regaló al Colegio de la Compañía de Jesús. Á fines del siglo XVI correspondía á la tierra de Villafrechós, provincia de Valladolid, dependiendo, en lo eclesiástico, del arciprestazgo de Tordehumos, dióc. de Palencia, con 206 feligreses. Tuvo imprenta en 1632, y en el siglo XVIII se editaron en la tipografía del Seminario numerosas obras. En 1645 contaba sólo 93 vecinos y á fines del siglo XVIII figura como villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Rioseco. El célebre padre Isla residió en el Noviciado que allí tuvieron los Jesuítas.

VILLAGARCÍA DE LA TORRE. *Geog.* Mun. de la provincia de Badajoz, con 679 e. y albergues y 3,068 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 42 e. y albergues aislados, con 114 h. El censo de 1920 le asigna 3,328 h. Corresponde al partido judicial de Llerena, dióc. de Badajoz, y está sit. á 6 kms. al NO. de Llerena, con est. en el f. c. de Mérida á Sevilla, en terreno llano con pequeñas alturas al S. y SO. Produce aceite, cereales y legumbres; cría de ganado lanar; minas de carbón, de cobre y de plomo argentífero; industria de fab. de harinas y de jabón. Alumbrado eléctrico, escuelas públicas, colegios de Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora é Institución Santa Teresa de Jesús, Asociación de Agricultores y Pósito de Agricultores. En un cerro de la parte O. del término se ven los restos de un notable castillo de la época musulmana, que se arruinó á principios del siglo XIX, salvo la cuadrada y sólida torre; en otro cerro, al NE., hay restos de edificios y sepulcros antiguos. VILLAGARCÍA DE LA TORRE es cuna del cardenal Silíceo.

VILLAGARCÍA DE LA VEGA. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de San Cristóbal de Polantera. En esta localidad se hallaba ya fundado é incorporado á Sahagún, en 1097, un importante priorato con la advocación de San Salvador, pues en ese año el caballero Nepzano Bermúdez le ofreció diversas posesiones en la villa y contornos. En los siglos XII y XIII consta por escrituras que era muy rico, tanto que doña Teresa Alfonso, tía de Sancho IV, obtuvo para sí la encomienda de por vida, con la obligación de dar 15,000 maravedises al contado y diversas pensiones anuales. Á mediados del XIV estaba bastante decaído; pero los abades de Sahagún conservaban la jurisdicción espiritual y percibían algunos emolumentos hasta la exclaustración. Á este priorato estaba agregado el de San Boal, que dependió por muchos años de Cluny.

VILLAGARCÍA DEL LLANO. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, con 475 e. y albergues y 1,606 h. según el censo de 1920. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Casas del Olmo, aldea á. | 7 | 39 | 125 |
| Villagarcía del Llano, villa de..... | — | 404 | 1,347 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 32 | 134 |

El censo de 1910 le asignaba 1,500 h. Corresponde al p. j. de Motilla del Palancar, dióc. de Cuenca, y está sit. en la parte SE. de la provincia, á 30 kms. de Motilla, 90 de la capital y 25 de la est. f. c. de La Gineta, que es la más próxima, en la carr. de la Gineta á Granja de Iniesta. Terreno llano; produce cereales, azafrán, aceite, vino, legumbres, patatas y uva fina; madera de pino y piñones; cría de ganado lanar; fab. de aguardientes. Escuelas. Pósito de Agricultores. Se llamó anteriormente Casas de Gil García.

VILLAGARCÍA (JUAN DE). *Biog.* Dominico español, n. en la villa de su nombre (Valladolid) y m. en 1560. Discípulo de Vitoria y Melchor Cano, VILLAGARCÍA fué pronto uno de los teólogos más notoriamente conocidos de España, y al tratarse de la restauración católica en Inglaterra con motivo del casamiento de Felipe II con María Tudor, se le escogió, juntamente con Pedro de Soto y Bartolomé de Carranza, su amigo, para trabajar en ella. Su labor se desarrolló principalmente en el terreno universitario, trabajando en las dos Universidades inglesas de Oxford y Cambridge, turbadas por las enseñanzas de Pedro Mártir y Martín Bucero, regentando cátedras en ambas y ocupándose en la conversión del arzobispo de Canterbury, Crammer. Al morir María Tudor en 1558, VILLAGARCÍA tuvo que huir de Inglaterra, perseguido por la reacción protestante, volviendo á España, donde se le asignó á Valladolid, cuya Inquisición le ocupó en asuntos muy delicados, confiriéndosele la regencia del Colegio de San Gregorio, que desempeñó dos años escasos. Escribió numerosos tratados polémicos contra los protestantes de su tiempo, entre otros contra Brencio, que ha ocupado la actividad de su compañero el célebre controversista Pedro Soto, pero que se han perdido, quedando sólo una confusa memoria de los mismos.

**VILLAGARCIANO, NA.** adj. Natural de Villagarcía de Arosa, villa de la provincia de Pontevedra. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAGASTA.** *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Santiago del Estero, dep. de Atamisquí; unos 200 h.

**VILLAGATÓN.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 1,109 e. y albergues y 2,569 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Barrios de Nistoso (Los), lugar de..... | — | 238 | 513 |
| Brañuelas, íd. á..... | 12 | 138 | 290 |
| Culebros, íd. á..... | 8 | 101 | 209 |
| Estación (La), barrio á. | 12'5 | 16 | 91 |
| Manzanal del Puerto, lugar á..... | 16 | 69 | 145 |
| Montealegre, íd. á..... | 20 | 118 | 190 |
| Requejo y Corús, íd. á. | 8 | 98 | 278 |
| Silva (La), barrio á.... | 20 | 48 | 89 |
| Ucedo, lugar á..... | 15 | 112 | 242 |
| Valbuena de la Encomienda, íd. á..... | 10 | 19 | 49 |
| Villagatón, íd. á..... | 5'5 | 135 | 408 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 17 | 65 |

El censo de 1920 le asigna 2,500 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Astorga y está sit. en un valle, con est. en el agregado de Brañuelas en el f. c. de Palencia á la Coruña. Terreno montuoso, perteneciente á las sierras de León; produce principalmente cereales y hortalizas; cría de ganado. Sobre un altozano cercano al lugar de Culebros y denominado San Bartolomé, existió en otro tiempo un convento de Templarios.

**VILLAGELIÚ** (ANDRÉS). *Biog.* Guerrillero y fraile franciscano, español. Cuando estalló la guerra de la Independencia hallábase de predicador primero en el convento de Santa Marta de Vigo. En unión de otros cuatro hermanos de hábito concibió la idea de sumarse al ejército del marqués de la Romana, que entonces se encontraba en el valle de Valdeorras, y

emprendió el camino á través de los montes hacia el Rivero. Habiendo llegado cerca de Ribadavia, presenció algunos combates de aquellos valientes campesinos, que disputaban palmo á palmo el terreno al ejército de Soult, y doliéndose aquéllos de la carencia de municiones, y juzgándose perdidos los de la jurisdicción de Avión por esta falta, les afirmó que él se las proporcionaría, juzgando con esto no hacer menor servicio á la patria que uniéndose á dicho ejército del marqués de la Romana. Ansioso de cumplir la palabra empeñada á los de Avión, regresó á Vigo, y entrando disfrazado en la plaza, á pesar de la vigilancia de las patrullas francesas, consiguió sacar 20 arrobas de pólvora que tenía escondidas un amigo suyo y consiguió hacerlas llegar á manos de los de Avión. Con sus patrióticas exhortaciones consiguió que se alarmase todo el paisanaje de la entonces provincia de Túy. Fué uno de los que comandaron la *Alarma del Valle del Fragoso*, con la que acudió al bloqueo y reconquista de Vigo, no sin haber entrado antes, por segunda vez, de incógnito en la plaza, con peligro inminente de su vida, sacando otras 10 arrobas de pólvora, con que municionó á los suyos. Por el bravo Morillo confiósele la honrosísima comisión de llevar á Sevilla, á la Regencia del reino, el parte de la toma de Vigo (3 de Abril de 1809), en el que aquel caudillo recomienda por su «distinguido valor» á VILLAGELIÚ. No se detuvo éste mucho en Sevilla, pues en Junio encuéntrasele ya en Galicia, concurriendo, al frente de los paisanos del valle del Fragoso, á la memorable batalla de Puente Sampayo, que humilló el vuelo de las altivas águilas francesas y expulsó definitivamente del país galaico á sus dominadores. Terminó entonces la vida activa de campaña de VILLAGELIÚ, que por sus excelentes servicios en ella llegó á alcanzar el grado de teniente coronel. La Junta Superior del reino de Galicia, ante el temor de una nueva invasión, designóle para ir á Londres á solicitar recursos del Gobierno inglés, en armas, vestuario y municiones, y al poco tiempo de su llegada á la ciudad del Támesis remitía á los puertos de Vigo y de la Coruña 10,000 fusiles, 5,000 vestuarios, 2.000,000 de cartuchos y otros efectos de guerra. Confióle también la citada Junta, entre otras importantes comisiones, la de representarle en Cádiz ante el Supremo gobierno central (Agosto de 1810). Retiróse después á su antigua vida claustral en el convento de Vigo, en donde escribió en 1811 su folleto: *Observaciones sobre la libertad de Imprenta*, y al año siguiente una notable y sentida *Oración fúnebre en obsequio del Excmo. Sr. marqués de la Romana*. En el Capítulo celebrado por la Provincia franciscana de Santiago en la Coruña, en Noviembre de 1816, fué declarado predicador general y elegido guardián de San Francisco del Ferrol. Ignórase dónde y cuándo terminó su azarosa vida.

**Bibliogr.** Pardo de Andrade, *Los guerrilleros gallegos en 1809;* José de Santiago Gómez, *Historia de Vigo;* fray Juan Rodríguez Legísima, *Héroes y mártires gallegos. Los Franciscanos en la guerra de la Independencia.*

**VILLAGE-NEUF.** *Geog.* V. NEUDORF.

**VILLAGER.** *Geog.* Villa de la prov. de León, mun. de Villablino.

**VILLAGERIZ ó VILLAGERID.** *Geog.* Municipio de la prov. de Zamora, con 113 e. y albergues y 179 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 156 h. Corresponde al p. j. de Benavente, dióc. de Astorga, y está sit. en la sierra de Carpurias, cerca de San Esteban de Nogales, en terreno montuoso; produce cereales, lino, cáñamo, vino y hortalizas. Algunos autores creen que esta población corresponde á la antigua Brigecio, mansión del itinerario romano, que otros sitúan en Villabrázaro.

**VILLAGERMONDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Luarca, parr. de San Juan de Muñas.

**VILLAGILDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, parr. de San Esteban de Espasantes. || Ald. en el mun. de Pol, parr. de San Martín de Ferreiros.

**VILLAGIME.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Quirós, parr. de San Vicente de Nimbra.

**VILLAGOCENDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Martín de Suarna.

**VILLAGODIO** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1764. En la actualidad (1929), y desde 1921, lo posee don Alfredo Echevarría y Victoria de Lecea.

**VILLAGÓMEZ LA NUEVA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 200 e. y albergues y 511 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 11 e. y albergues aislados sin habitantes. El censo de 1920 le asigna 485 h. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de León, y está sit. en la parte NO. de la provincia. Produce cereales, patatas y legumbres. Se denomina también *Villahamete*, y con el nombre de *Villajamete* figura en una donación del 8 de Mayo de 1075. En el siglo XIV era lugar de León. En Enero de 1524 pertenecía á Juan de Villagómez, y á fines del siglo XVI era del arciprestazgo de Villalón, obispado de León, con una pila bautismal y 38 feligreses. En 1646 contaba sólo 42 vecinos. A fines del siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario en la provincia y partido de León.

VILLAGÓMEZ (FRANCISCO ALFONSO DE). *Biog.* Actor español, n. en 1879. Pertenece á una familia distinguida y estudió la carrera militar, pero arrastrado por la vocación escénica, á ella se dedicó, dejando las glorias de la milicia por las del proscenio. Perteneció bastante tiempo á la compañía de Emilio Thuillier, pasando después, hacia el año 1903, á la de la eminente actriz Carmen Cobeña. Con ella estuvo en América. Formó compañía, llevando de primeras actrices á Lola Bremón y Ana Adamuz, recorriendo los teatros de Málaga, Gibraltar, Murcia, Madrid, Cartagena, Almería, Alicante, Sevilla, Córdoba y otros muchos. Hizo otra expedición á América, donde fué muy aplaudido como primer actor y director; pero en estos últimos años ha figurado en la compañía de José Rivero como otro primer actor.

VILLAGÓMEZ (PEDRO DE). *Biog.* Prelado y tratadista español del siglo XVII. Fué arzobispo de Lima y publicó: *Juris Allegatio pro Edicto contra Laicos comis habitum clericalem deturpantes* (Madrid, 1650), é *Información sobre la moderada procuración que piden los visitadores de los idólatras* (Lima, 1650).

**VILLAGONCIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Navia de Suarnas, parr. de Santa María de Pin.

**VILLAGONZALO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, con 515 e. y albergues y 1,990 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 24 e. y albergues aislados, con 62 h. El censo de 1920 le asigna 2,324 h. Corresponde al p. j. de Mérida, dióc. de Badajoz, y está sit. á 12 kms. de la cabeza del partido y 60 de la capital de la provincia, en el f. c. de Madrid á Lisboa, con carr. á Oliva de Mérida, á la izq. del río Guadiana, en terreno llano. Produce principalmente aceite, cereales y vinos; cría de ganado; fab. de aguardientes y harinas; alumbrado eléctrico; Sindicato Agrícola Católico y sociedad Los Labradores de Villagonzalo.

VILLAGONZALO-ARENAS. *Geog.* Barrio de la prov. y mun. de Burgos.

VILLAGONZALO DE COCA. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, con 77 e. y albergues y 220 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 4 e. y

albergues aislados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 236 h. Corresponde al p. j. de Santa María de Nieva, dióc. de Segovia, y está sit. cerca de la est. de Ciruelos de Coca. Terreno llano; produce cereales, vino y legumbres.

VILLAGONZALO DE TORMES. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 170 e. y albergues y 368 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Carpio de Bernardo, lugar á..... | 2'7 | 74 | 161 |
| Villagonzalo, villa de... | — | 90 | 201 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 6 | 6 |

El censo de 1920 le asigna 338 h. Corresponde al p. j. de Alba de Tormes, dióc. de Salamanca, y está sit. á la izq. del río Tormes, en terreno llano. Produce cereales, garbanzos y bellotas.

VILLAGONZALO-PEDERNALES. *Geog.* Mun. de la provincia de Burgos, con 285 e. y albergues y 686 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 3 e. y albergues aislados con 18 h. El censo de 1920 le asigna 698 h. Corresponde al p. j. y á la diócesis de Burgos y está sit. junto al término municipal de Burgos, en terreno llano; produce cereales, hortalizas y frutas. Por escrituras del siglo X nos consta la existencia en esta población de un monasterio dúplice, ó sea de monjes y de religiosas, independientes entre sí. Los superiores eran también distintos, conociendo algunos de ellos en particular tres abades: Tello (954-962), Julián (980) y Falconio (1007), y dos abadesas: doña Urraca, á quien, el 28 de Enero de 949, 13 monjas prestaron pacto de obediencia, y doña Osicia (966-84), que hubo de hacer un convenio con la religiosa Menosa, salida por dos veces del convento, asignándola ropas y fincas con que valerse al no ser ya recibida por tercera vez. El 17 de Febrero de 1039 este cenobio sólo figura ya como decanía de San Martín de Modubar, con el cual le unió don Fernando á Cardeña.

*Bibliogr.* Berganza, *Antigüedades de España* (t. I, págs. 210 y 339, Madrid).

VILLAGONZALO (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, con grandeza desde 1774, concedido en 1702 por Felipe V á Francisco Maldonado, m. en 1708, que fué gentilhombre de Carlos II y regidor de Salamanca. Sucesivamente poseyeron el título *Joaquín Antonio, Vicente, Francisco de Paula,* otro del mismo nombre, m. en 1847, *Miguel José,* m. en 1852, *Mariano Miguel* y *don Fernando Maldonado y Salabert,* marqués de la Scala, que lo ostenta actualmente (1929).

**VILLAGONZAY.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Pravia, ayuda de parr. de San Donato de Sandamias.

**VILLAGRA** (FRANCISCO DE). *Biog.* Militar español, n. entre 1511 y 1513 y m. en 1563. Estuvo primero al servicio del conde de Benavente, después al de la marquesa de Astorga y más tarde guerreó en Túnez á sus expensas. En 1537 embarcó para América en compañía del capitán Pero Ansúrez, con el que probablemente tomó parte en la campaña contra Almagro. Después fué encargado de dirigir una expedición contra los indios mojos ó chunchos. Más tarde peleó contra los chiriguanos y en 1541 fué nombrado regidor del Cabildo de la ciudad de Santiago, cargo que volvió á desempeñar en 1546 y 1547. Este último año Valdivia le designó como teniente general suyo y le envió al Perú para que reuniese gente, lo que llevó á cabo VILLAGRA felizmente, apoderándose, además, de varias poblaciones y territorios. Valdivia le recompensó con esplendidez y le llevó en su compañía en la campaña de Arauco y en las fundaciones de Valdivia y de Villarrica. En 1552 el propio Valdivia le envió á descubrir el mar del Norte, llegando hasta Patagonia, pero detenido por un poderoso río hubo de retroceder á Chile, después de sostener empeñados combates con los indios que querían cerrarle el paso. Después de la muerte de Valdivia, que se cree le había designado para sucederle, el Cabildo de la ciudad de aquel nombre le eligió gobernador y capitán general (7 de Enero de 1554), pero Santiago y otras ciudades se negaron á reconocerle, intentando entonces someterles por las armas, hasta que en Mayo de 1555 la Real Audiencia ordenó que, mientras el rey designaba nuevo gobernador, asumiesen el gobierno de las ciudades los respectivos alcaldes. En 1556 obtuvo el cargo de corregidor y Justicia mayor de la gobernación de Chile y luego el título de mariscal, siendo reconocido por todas las ciudades, á excepción de la Serena. Mientras tanto, los indios, envalentonados en la larga inacción de los españoles, se habían levantado en varios puntos y VILLAGRA decidió salir á combatirles, consiguiendo dar muerte á Lautaro, que era uno de los jefes más temibles. En 1558 fué nombrado gobernador de Chile, cargo del que tomó posesión en 1561, reanudando las operaciones contra los indios, en las que fué menos afortunado que antes. Dejó como sucesor á su primo Pedro de Villagra.

VILLAGRA (GASPAR DE). *Biog.* Escritor y militar español de fines del siglo XVI y principios del XVII. Sirvió como capitán en la conquista de Nuevo Méjico y escribió el poema *Historia de la Nueva México,* de escaso valor literario, pero muy interesante desde el punto de vista histórico (Alcalá, 1610). Además, Gayangos poseyó un memorial suyo dirigido al rey en defensa del adelantado Juan de Oñate.

VILLAGRA (PEDRO DE). *Biog.* Militar español, n. hacia el año 1508 y m. en 1577. Probablemente marchó á América con su primo Francisco y con él hizo varias campañas. En 1544, nombrado maestre de campo general, dirigió una expedición contra los indios que ocupaban los valles de la región N. hasta Copiapó; en 1545 estableció un fuerte en la ribera del Maule, pero, por orden de Valdivia, tuvo que abandonarlo para retirarse á un lugar más seguro. Acompañó á Valdivia en la primera campaña de Arauco y en 1547 fué elegido regidor del Cabildo de la ciudad de Santiago. En 1549 el gobernador le nombró su maestre de campo y en 1550 tuvo un mando de importancia en la segunda expedición de Arauco. Al ser fundada la ciudad de la Imperial, se le designó como teniente de gobernador, y cuando su primo obtuvo el cargo de gobernador de Chile fué su capitán y teniente general. Sucedió á Francisco en aquel elevado puesto en 1563, siendo sucedido á su vez por Rodrigo de Quiroga.

**VILLAGRACIA** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1882. En la actualidad (1929), y desde 1906, lo posee don Luis María de Gracia Santonja y Mercader.

**VILLAGRAINS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de la Gironda, dist. de Burdeos, cant. y á 12 kms. SSO. de Brède, mun. de Cabanac, sit. en las Landas, junto al Gua-Mort, afl. izq. del Garona, á 70 m. de altura; 400 h. Hermoso manantial. Est. de la l. f. de Beautiran á Hostens.

**VILLAGRÁN.** *Geog.* Punta de la costa de Chile, correspondiente á la prov. de Concepción, al S. de la caleta de Coleura. Su nombre es el de los conquistadores Francisco y Pedro de Villagra ó Villagrán. || Ensenada de la costa S. de la isla de Juan Fernández, hacia la mitad ó centro de la misma. Durante los últimos tiempos de la dominación española en la isla existió en una altura, al fondo de la ensenada, una batería de cañones pequeños y un puesto de atalaya.

VILLAGRÁN. *Geog.* Villa de Méjico, en el Est. de Tamaulipas, dist. del Centro; 1,200 h. (7,100 con el municipio). Durante la época colonial su término fué una región minera de importancia, conocida con el nombre de Real de Borbón. La villa está sit. á los 24° 22′ de lat. N. y 0° 57′ de long. O. del Meridiano de Méjico, y á 500 m. s. n. m. Clima cálido. Dista de la capital del Estado 112 kms. por ferrocarril.

**VILLAGRANDE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Aquila, mun. de Tornimparte; 300 h. || Pobl. en la prov. y á 50 kms. NNE. de Belluno, dist. y mun. de Auronzo, sit. junto al Ansiei, afl. der. del Piave; 3,000 h. Aserraderos. || Ald. en la prov. de Belluno, círc. de Agordo, mun. de Rivamonte; 250 h. || Pobl. en la prov. de Chieti ó Abruzo Citerior, círc. y á 10 kms. N. de Lanciano, mun. de Ortono, sit. junto á un pequeño tributario del Adriático; 2,650 h. || Ald. en la prov. de Pésaro y Urbino, círc. de Urbino, mun. de Montecopido; 200 h.

VILLAGRANDE STRISAILI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. de Cagliari, círc. y á 10 kms. N. de Lanusci, sit. en la vertiente oriental del Monte dell' Ogliastra, junto á las fuentes de un pequeño tributario del mar Tirreno; 1,450 h. Est. de la l. f. de Mandas á Tortoli.

**VILLAGRASAS** (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Olba.

**VILLAGRAZIA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov., círc. y mun. de Palermo, de cuya ciudad constituye un arrabal; 4,000 h. Productos químicos; preparación de curtidos; fundición de hierro.

**VILLAGRECA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. y círc. de Cagliari, mun. de Nuraminis; 300 h.

**VILLAGROMAR.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pastoriza, parr. de Santa Catalina de Pousada.

**VILLAGROSSA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Massa Carrara, mun. de Calice al Cornoviglio; 300 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Mantua, mun. de Castel d' Ario; 340 h.

**VILLAGROY.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Corullón.

**VILLAGRUFE.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Allande, parr. de San Martín de Villagrufe. || V. SAN MARTÍN DE VILLAGRUFE.

**VILLAGUALES.** *Geog.* Lug. de Panamá, provincia de Los Santos, dist. de Tonosí.

**VILLAGUATTERA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Padua, mun. de Rubano; 250 h.

**VILLAGUAY.** *Geog.* Dep. de la prov. de Entre Ríos (República Argentina), con 7,471 kms.² y 35,635 h. en 1925. Sit. en el centro de la provincia, está limitado al N. por los dep. de Paz y Concordia; al S. por los arr. Raíces y Moscas, que lo dividen de Rosario de Tala y Uruguay; al E. por Concordia y Colón, y al O. por los dep. de La Paz, Paraná y Nogoyá. Está dividido en nueve distritos, que son: Ejido de la Capital, Bergara, Lucas al Norte, Lucas al Sur, Mojones al Norte, Mojones al Sur, Sauce Luna, Raíces Este y Raíces Oeste. Se halla separado en dos partes iguales por el río Gualeguay con sus tributarios, Sauce Luna, Ortiz, Mojones y Tigre con su afl. el Tigrecito, Diego Martínez, Raíces, Curupí, Lucas y Villaguay Grande. Una gran parte de la selva de Montiel ocupa el territ. de esta comarca, pero va poco á poco desapareciendo en virtud de la explotación de montes, á cuya tarea se dedican importantes capitales y al destronque que se realiza con fines agrícolas. Actualmente se están construyendo dos grandes puentes de hierro sobre el arr. Villaguay: uno en el paso denominado Montiel y el otro en el paso Urquiza. Las principales fuentes de riqueza de este departamento las constituyen la agricultura y ganadería. Un ramal de los Ferrocarriles de Entre Ríos con empalme en Estación Basavilbaso une la capital del departamento con Concordia y demás ciudades de Entre Ríos con Buenos Aires y Paraguay. Iniciada la colonización con la fundación de la colonia belga por Eugenio Schepens sobre el ejido de VILLAGUAY en 1882, ha seguido un desarrollo lento, pero hoy, impulsada por la comunicación ferroviaria, se acentúan de un modo notable sus progresos en las colonias próximas á las estaciones Domínguez, Clara y dist. Lucas al Sur. Las extensiones sembradas en todo el departamento consisten principalmente en: trigo, 20,260 hectáreas; lino, 12,908; avena, 2,567; cebada, 21, y alpiste, 2. Plantas industriales, farináceas, frutales, leguminosas, etc., crecen y se producen con una exuberancia admirable. Sus bosques, en los cuales se encuentran riquísimas maderas, complementan este hermoso cuadro de la vegetación. La ganadería está representada por numerosos establecimientos en los cuales se cultiva la cría de las diferentes especies y razas como asimismo se practica la mestización con todo éxito. La existencia de ganado es la siguiente: vacuno, 224,418 cabezas; equino, 64,827; mular, 1,328; lanar, 700,000; caprino, 1,617, y porcino, 3,363. Varias granjas se dedican á la cría de las aves de corral y gallináceas. Hay industrias de cremería y sericícola y se exporta carbón, leña, quesos, manteca y aves. || C. en la prov. de Entre Ríos, capital del departamento de su nombre; 11,464 h. en 1925. Situada en la marg. der. del arr. Villaguay Grande, á 46 m. de altitud, á 125 kms. de Concepción y 284 de Bajada Grande. Est. del f. c. de Entre Ríos, que la une á las demás localidades de la provincia. Es una de las ciudades de aspecto más moderno y más adelantadas de la provincia, ostentando algunos buenos edificios públicos, entre ellos la Jefatura de Policía, las Casas Consistoriales, la Escuela Graduada Mixta, el Banco de la Nación, el Banco de Italia y Río de la Plata, el Club Social, el Hospital de Caridad, la Escuela Superior Mixta, etc. Últimamente se han construído el Banco Popular de Villaguay y el Palacio de Justicia. Hay iglesia parroquial, erigida en 1837. Estación meteorológica, servicio de Teléfonos; Biblioteca popular Mitre, fundada en 1873 y que cuenta más de 10,000 volúmenes; numerosas escuelas nacionales; Colegio La Inmaculada, á cargo de religiosas belgas; numerosas sociedades sociales, de recreo, deportivas y extranjeras (una de éstas española), así como una importante sociedad rural; dos periódicos locales; teatros; hoteles; industrias de fab. de hielo, zapatillas, muebles, mosaicos, fideos y hielo. La población fué fundada en 1835 con el nombre de Santa Rosa de Villaguay.

VILLAGUAY CHICO. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Villaguay, dist. de Lucas al Sur. Des. por la der. en el Villaguay Grande.

VILLAGUAY GRANDE. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Villaguay. Corre hacia el SO., sirve durante todo su curso de límite entre los dist. de Lucas al Sur y de Vergara, pasa junto á la ciudad de Villaguay y des. por la izq. en el Gualeguay.

**VILLAGUDEL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Vega de Logares.

**VILLAGUDÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Sarria, ayuda de parr. de San Andrés de Lesta.

VILLAGUDÍN. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, parr. de Santiago de Nespereira.

**VILLAGUILLULFE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de San Esteban de Cartelos.

**VILLAGÜIZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Ribadeo, parr. de Santa Eulalia de Devesa.

**VILLAGUNDÚ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Quirós, parr. de San Pedro de Arrojo.

**VILLAGUTIÉRREZ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 162 e. y albergues y 185 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente de la villa de su nombre. El censo de 1920 le asigna 208 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. en un valle, cerca de la est. f. c. de Estepar, en terreno bañado por el riach. Hormazuela. Produce principalmente cereales, vino y hortalizas.

**VILLAHÁN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 438 e. y albergues y 608 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Horca (La), bodegas á.. | 0'2 | 112 | — |
| Valdemontán, íd. á.... | 0'05 | 50 | — |
| Villahán, villa de..... | — | 265 | 601 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 11 | 7 |

El censo de 1920 le asigna 532 h. Corresponde al p. j. de Baltanás, dióc. de Burgos, y está sit. en un valle, cerca de Palenzuela, por lo que se le da también el nombre de Villahán de Palenzuela. Terreno bañado por un pequeño tributario del Arlanza. Produce cereales, vino y legumbres.

**VILLAHARTA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, con 249 e. y albergues y 857 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 10 e. y albergues aislados con 22 h. El censo de 1920 le asigna 1,077 h. Corresponde al p. j. de Fuenteovejuna, dióc. de Córdoba, y está sit. á 48 kms. de la capital de la provincia, 38 de la cabeza del partido y 10 de la est. de El Vacar, que es la más próxima. Terreno áspero y montuoso; produce aceite, cereales y vino; maderas de encina; cría de ganado lanar; minas de carbón. Carr. de Almadén á Córdoba, con ramal á Alhondiguilla; aguas minerales del balneario Peñas Blancas, acídulas, bicarbonatadas, ferruginosas y radioactivas, y del balneario Fuente Agria, con tres manantiales de distintas calidades. Servicio de automóviles á la est. de El Vacar. Sociedades El Recreo, Sindicato Agrícola y Pósito de Agricultores.

**VILLAHERMOSA.** *Geog.* Río de la prov. de Teruel y Castellón. Lo forman dos arroyos, llamados Mayor ó de Linares y Carbó, y otras corrientes que bajan todas de las faldas meridionales de la sierra de Gúdar, acaudalándose luego también el río con las que descienden de los montes de Peñagolosa; pasa por Villahermosa, desde donde el curso del río se acentúa hacia el S., y entre Lucena y Zucayna, que quedan á bastante distancia, va á desaguar en la oril. izq. del río Mijares, al E. de Toga.

VILLAHERMOSA. *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, con 1,022 e. y albergues y 5,373 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cañamares (Los), aldea á..... | 10'5 | 33 | 151 |
| Santa María, caserío á.. | 11'5 | 26 | 148 |
| Villahermosa, villa de.. | — | 872 | 4,646 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 91 | 428 |

El censo de 1920 le asigna 5,372 h. Corresponde al p. j. de Infantes, dióc. de Ciudad Real, y está sit. en el Campo de Montiel, al E. de Villanueva de los Infantes, cerca de las fuentes del riach. Cañamares, afl. del Azuel, á 13 kms. de la cabecera del partido, 88 de la capital de la provincia y 44 de la est. f. c. de Valdepeñas, que es la más próxima, en la carr. de Almagro á San Juan de Alcaraz. Terreno llano; produce cereales, garbanzos, guijas, yeros y hortalizas; madera de álamo blanco y de olmo; cría de ganado lanar; industrias de fab. de harinas, hielo y elaboración de quesos. Teléfonos interurbanos, banda municipal de música, cinematógrafo, Asilo de San José, comunidad religiosa de Trinitarias de San Francisco; sociedades Pósito de Agricultores, Círculo Ideal y Sindicato agrícola la Fuerza de la Unión.

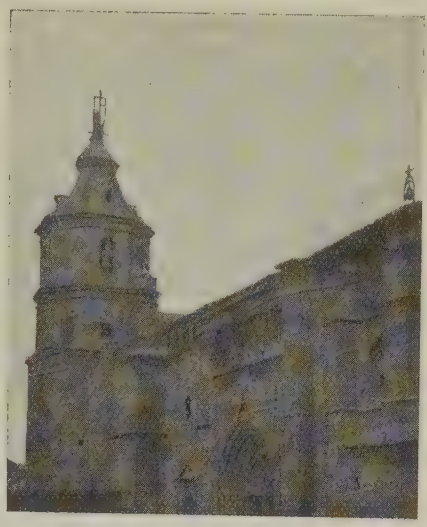

Villahermosa. — Templo parroquial

Villahermosa. — Retablo del altar mayor

VILLAHERMOSA. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. del Tolima, prov. del Líbano; unos 6,800 h. Sit. á 180 kms. de Bogotá y á 1,820 m. de altura. Clima con una media anual de 18°. Fué fundada en 1875. Lo bañan los ríos

Lagunilla y Azufrado, los arr. Bonita y Esmeralda y la lag. Páramo del Ruiz. Produce café, trigo, papas, caña de azúcar, maíz y fríjoles. Cría ganado vacuno; caballar, lanar y cabrío. Telégrafos, Correos, parroquia y escuelas públicas. Sociedad de Rentas del Tolima.

VILLAHERMOSA DEL CAMPO. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 140 e. y albergues y 248 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 40 e. y albergues aislados sin habitantes. El censo de 1920 le asigna 274 h. Corresponde al p. j. de Calamocha, dióc. de Zaragoza, y está sit. á 20 kms. de la cabeza del partido, á 126 de la capital de la provincia y á 16 de Báguena, que es la est. f. c. más próxima, en el Central de Aragón, con la cual comunica por camino de herradura. Se halla sit. en la parte septentrional del partido, próximo al límite S. de la prov. de Zaragoza, en un pequeño y reducido valle regado por el río Huerva, que fertiliza sus hermosas huertas. De aquí su nombre de Villahermosa, agregándose el aditamento del Campo por hallarse en las proximidades del *Campo de Romanos*. Está dividido en dos barrios: Alto y Bajo. En éste se hallan las huertas, varios pozos y un lavadero; en el Alto están las bodegas. El terreno no es muy fértil, pero suple esta deficiencia la laboriosidad de sus habitantes y la abundancia de aguas. Produce trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y frutas. Sus montes están poblados de encinas y mata baja; en ellos se crían buen número de cabezas de ganado lanar y de cerda y abunda la caza. Su iglesia parroquial está dedicada á Santa María Magdalena, y celebra fiestas el 19 de Junio. En su término hay una ermita que nada ofrece de particular en su traza arquitectónica; en ella se veneran las imágenes de santos Gervasio y Protasio mártires.

VILLAHERMOSA DEL RÍO. *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, con 1,056 e. y albergues y 2,852 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bibioj, caserío á..... | 6'5 | 29 | 124 |
| Cabrera, íd. á..... | 5 | 12 | 32 |
| Cambreta (La), íd. á... | 8 | 17 | 71 |
| Casa Benages, íd. á.... | 5 | 12 | 37 |
| Cimorra (La), íd. á..... | 5'5 | 22 | 75 |
| Cimorreta (La), íd. á... | 5'8 | 17 | 41 |
| Maluendas, íd. á..... | 10 | 16 | 29 |
| Manzanera (La), íd. á.. | 5 | 13 | 25 |
| Masada (La), íd. á..... | 4'1 | 20 | 55 |
| Mas de Luis (El), íd. á.. | 6'5 | 31 | 84 |
| Mas de Peña (El), íd. á. | 3'6 | 22 | 60 |
| Mases (Los), íd. á..... | 3'9 | 20 | 28 |
| Masico los Herreros (El), íd. á..... | 7'9 | 11 | 23 |
| Palmerina (La), id. á.. | 8 | 10 | 25 |
| Regajo (El), íd. á..... | 5 | 11 | 28 |
| Romeral (El), íd. á.... | 5 | 13 | 42 |
| Roncales, íd. á..... | 3 | 15 | 38 |
| Serretilla (La), íd á.... | 7 | 11 | 35 |
| Villahermosa, villa de.. | — | 434 | 1,028 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 320 | 971 |

El censo de 1920 le asigna 2,482 h. Corresponde al p. j. de Lucena, dióc. de Valencia, y está sit. al SO. de los montes de Peñagolosa, en los confines de la prov. de Teruel, á 20 kms. de Lucena y 48 de la capital de la provincia, cuya est. f. c. es la más próxima, á 721 m. de altitud, en las vertientes y meseta de una prolongada montaña, en cuya base oriental confluyen los ríos Villahermosa ó Mayor y Carbó ó Menor. El término ocupa una super. de 107'35 kms.$^2$ y está lleno de montes y barrancos con masías y huertas regadas por fuentes y aguas fluviales. Produce principalmente manzanas, cereales, etc.; minas de cobre y otros metales; industria de aserrar maderas. Alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á la carr. de Lucena. Sindicato Agrícola. Pasa á corta distancia la carr. de Castellón á Teruel. Clima frío. El caserío es regular, con calles estrechas y desniveladas. Hay dos plazuelas. La iglesia parroquial está en el extremo de la población, cerca del Calvario y del granero del duque, que destruyeron los carlistas después de fortificado. En las afueras están las ermitas de Santa Lucía (arruinada el siglo XIX) y la de San Antonio Abad, en un alto, con atrio de soportales y dominando bello panorama de la población y sus alrededores. Dentro del poblado tiene las capillas de

Escudo de Villahermosa del Río

Villahermosa del Río. — Casa del Ayuntamiento

los Desamparados y de la Natividad de la Virgen. El templo mayor, aunque sencillo, es amplio ó capaz, de orden corintio, con crucero y cúpula, y claustral.

Villahermosa del Río. — La plaza

La fachada es muy sencilla, recayendo á una plaza con arbolado y dando frente al destruído castillo. El campanario es de cuadrada base, de sillería y de escasa

elevación. La escultura de la Virgen titular de la Asunción es acabada obra de José Esteve Bonet (1797). Lo más notable de VILLAHERMOSA DEL RÍO es la ermita de San Bartolomé, sit. á 8 kms. de la población, no lejos de la carr. de Castellón á Teruel. Es un templo dedicado al Apóstol patrono de la población, con hermosa cúpula y siete altares dorados y hospedería. Pero lo notable no está en su vulgar arquitectura, sino en los cuatro valiosísimos retablos góticos y otras tablas del siglo XV que contiene y que son pintadas al encáustico, de la escuela primitiva valenciana y con rotulaciones de este idioma. Proceden seguramente del primitivo templo parroquial de la población y fueron trasladados al ermitorio cuando su restauración. Se habla el castellano. Fué hijo ilustre de esta villa el dominico fray Vicente Saborit, que fué á Roma interviniendo en la causa de canonización de san Luis Beltrán, cuya biografía dejó escrita al morir en Valencia en 1670 á los ochenta años de edad. El escudo de la villa era cuartelado con los palos de Aragón en 1.° y 3.°; el león de Castilla en 2.°, y las águilas de Sicilia en 4.° lugar. En el ombligo, escudete con los dos lobos del blasón de los Gurrea.

*Historia.* Según Espinalt, fué poblada esta villa en 1252 por Zeit-Abuzeit, rey moro de Valencia convertido al Cristianismo con el nombre de Vicente, el cual trajo vecinos de Villamalefa; y como *maleja* en árabe equivale á hermosa, de ahí el nombre de la villa. Jaime I la mandó ampliar en 1259. Más tarde fué cabeza de ducado por merced de Juan II á su hijo Alfonso de Aragón. Por fundación se les concedió el fuero de Daroca. La primitiva población estaba reducida á lo que después fué castillo y campo santo, frente á la actual. En 1707 las tropas borbónicas destruyeron este poblado que fué después reedificado donde hoy se halla. En la guerra civil, tras la muerte de Fernando VII, fué ocupada por los carlistas hasta 1840, y al abandonarla quemaron el hospital y el castillo. En VILLAHERMOSA DEL RÍO fueron fusilados por orden de Cabrera 65 prisioneros que capitularon en Villamalefa, sin ser exceptuados, á pesar de las súplicas del comandante carlista Joaquín Cortés, un anciano de setenta años y seis niños de doce á quince. En la guerra civil de 1873 fué esta villa residencia de la Diputación del Centro y la maestranza carlista. En 1875 se estamparon aquí sellos de don Carlos de Borbón por el litógrafo tortosino Juan Vilás, que en la huída escondió su prensa y troqueles en San Juan de Peñagolosa.

VILLAHERMOSA (DUQUE DE). *Genealog.* Título del reino, concedido en 1476 por los Reyes Católicos á *Alfonso de Aragón*, hijo natural de Juan II y, por tanto, hermano de padre de Fernando V. Fué el primer duque el conde de Ribagorza, señor de Cortes, maestre de la orden de Calatrava y virrey y capitán general de los reinos de Castilla y Aragón, distinguiéndose por sus talentos militares y carácter caballeresco. Á su muerte, ocurrida en 1485, le sucedió su hijo, del mismo nombre, m. sin sucesión en 1513. Heredó el título su sobrino *Fernando de Sanseverino y de Aragón*, príncipe de Salerno, m. igualmente sin sucesión en 1558. Entonces pasó el título á *Martín de Aragón de Gurrea y Sarmiento*, descendiente del primer duque (1525-1581).

Villahermosa del Río. — Retablo del Ermitorio de San Bartolomé

Fué diputado del reino, baile y alcalde de Daroca, pero en 1554 se sublevaron sus súbditos de Ribagorza contra él, por lo que renunció á sus Estados y títulos en favor de su hijo *Fernando*, m. en 1592 sin sucesión masculina. Fué el sexto duque *Francisco*, su hermano, que años más tarde se vió obligado á ceder el título á su sobrina *María Luisa*, hija de aquél, que casó con Carlos de Borja, conde de Ficalho, en Portugal. Hijo de ambos fué el octavo conde *Fernando*, m. en 1665 y dejando por sucesor á su hijo *Carlos*, que fué gobernador de Flandes y virrey de Cataluña, m. sin hijos en 1692. Después de un largo pleito sobre la sucesión fué declarada ésta en favor de *José Claudio de Bardají y Bermúdez de Castro*, m. en 1761, también soltero, heredándole su sobrino *Juan Pablo Azlor y Urries Gurrea de Aragón*, más conocido por Aragón y Azlor (V. su biografía). Á éste sucedió *Víctor Amadeo de Aragón Azlor Pignatelli de Aragón*, y á éste su hermano *José Antonio* (m. en 1852), que fué conde-duque de Luna, conde de Guara, diplomático y general. El décimo-

cuarto duque fué *Marcelino*, n. y m. en Madrid (1815-1888), senador y diputado, vicepresidente del Senado, académico de la Española y autor de una notable traducción de las *Geórgicas* de Virgilio. Le sucedió su hija *María del Carmen Aragón-Azlor* (V. su biografía), que casó con el conde de Guaqui. Les sucedió el hijo de ambos *Francisco Javier*, y en la actualidad (1929), y desde 1919, ostenta el título don *José Antonio Azlor Aragón y Hurtado de Zaldívar* (n. en 1875), duque de Granada de Ega y de Luna, marqués de Cábrega, conde de Guara, de Javier y de Luna y vizconde de Murúzabal de Andión y de Zolina.

*Bibliogr.* Zurita, *Anales de Aragón;* padre Jaime Nonell, S. J., *La santa duquesa de Villahermosa;* padre Luis Coloma, S. J., *Retratos de antaño.*

VILLAHERMOSA (MARQUÉS DE). *Genealogía.* Título del reino, creado en 1682. En la actualidad (1929), y desde 1925, lo posee don Luis Augusto Dreyfus-González.

VILLAHERMOSA DE ALFARO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1711. En la actualidad (1929), y desde 1919, lo posee el marqués de Guadalupe Gallardo.

VILLAHERMOSA DEL PINAR (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1770. En la actualidad (1929), y desde 1919, lo posee don Gabriel Moyano y Balbuena.

VILLAHERMOSA (PEDRO ANTONIO). *Biog.* Caricaturista español contemporáneo, que ha popularizado el seudónimo de *Sileno*. Se ha distinguido especialmente en la caricatura política, de la que hizo los primeros ensayos en *Blanco y Negro* y en la revista *Apuntes*, para crearse un verdadero renombre más tarde en *Gedeón*. «En aquel semanario, dice José Francés, está toda su obra. Sólida, con apariencias frívolas; perdurable, imaginándola ocasional; filosófica á veces, y siempre ingeniosísima.» En 1902 publicó unas notables series de tarjetas postales con caricaturas de políticos, y en 1918 un álbum con una recopilación de notables dibujos suyos. Se ha hecho notar también como crítico de arte en unos artículos que publicó en 1902 y 1906 en *Heraldo de Madrid* acerca de la caricatura en España, estudios muy interesantes y bien documentados.

**VILLAHERMOSEÑO, ÑA.** adj. Natural de Villahermosa, villa de la provincia de Ciudad Real. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAHERMOSIÑO, ÑA.** adj. Natural de Villahermosa, villa de la provincia de Castellón. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAHERNANDO.** *Geog.* Lugar de la prov. de Burgos, mun. de Arenillas de Villadiego.

**VILLAHERREROS.** *Geog.* Municipio de la prov. de Palencia, con 504 e. y albergues y 755 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Fuente (La), bodegas á. | 0'1 | 11 | — |
| Salmillo, íd. á. | 0'2 | 19 | — |
| San Pedro, íd. á. | 0'7 | 118 | — |
| Villaherreros, villa de.. | — | 328 | 755 |
| Grupos inferiores y e. diseminados. | — | 28 | — |

El censo de 1920 le asigna 677 h. Corresponde al p. j. de Carrión de los Condes, dióc. de Palencia, y está sit. cerca de Santillana de Campos, en terreno bastante llano; produce cereales, vino y legumbres.

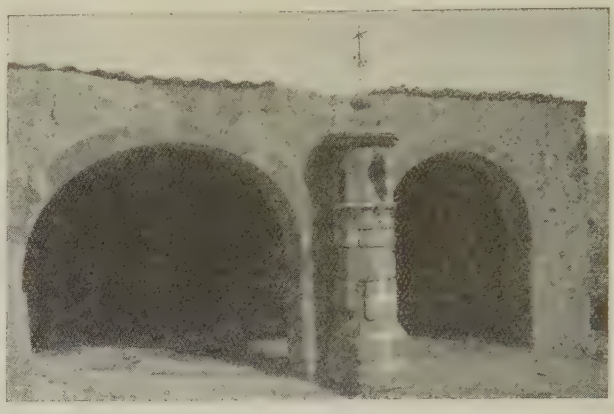

Villahermosa del Río. — Cruz de término y refugio en el camino de la ermita de San Bartolomé

**VILLAHIBIERA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valdepolo.

**VILLAHIZÁN.** *Geog.* Cas. de la prov. de Burgos, mun. de Villaverde del Monte.

VILLAHIZÁN DE TREVIÑO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 239 e. y albergues y 463 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 3 e. y albergues aislados con 8 h. El censo de 1920 le asigna 483 h. Corresponde al p. j. de Villadiego, dióc. de Burgos, y está sit. en la carr. de Melgar de Fernamental á Logroño, cerca de Villadiego. Terreno llano; produce cereales, vino y legumbres.

**VILLAHIZOY.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Grado, parr. de San Blas de Restiello.

«¿Estamos de acuerdo?» La hermana menor: «Sí». — La hermana mayor: «*Oui*». — La Miss: «*¡Yes!*». Caricatura de Pedro Antonio Villahermosa *(Sileno)*

**VILLAHOZ.** *Geog.* Municipio de la provincia de Burgos, con 524 edificios y albergues y 1,216 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| San Juan, granja á. | 8 | 12 | 32 |
| Villahoz, villa de. | — | 473 | 1,164 |
| Grupos inferiores y e. diseminados. | — | 39 | 20 |

El censo de 1920 le asigna 1,158 h. Corresponde al p. j. de Lerma, dióc. de Burgos, y está sit. á 40 kms. de la capital, 17 de la cabecera del partido y 18 de la est. f. c. de Villaquirán, que es la más próxima, en terreno en parte montuoso, regado por el Arlanza y su afluente el riach. Ángel. Carreteras á Pampliega y Carrión de los Condes. Produce cereales y vino; cría de ganado lanar, cabrío, vacuno y asnal; abunda en caza y pesca. Alumbrado eléctrico, escuelas. Granja Agrícola de San Juan; servicio de automóviles á Burgos, Tordomar, Villalón, Villaquirán, etc.; sociedades La Veracruz, Sindicato Agrícola y Pósito de Agricultores.

VILLAHOZ (LEANDRO MARCIAL). *Biog.* Autor dramático argentino, n. en Buenos Aires el 22 de Agosto de 1894. Ha dado á la escena: *Donde el gaucho es rey; El que mata es Gil; Arlequines y payasos; Quesería y fiambrería; A ver dónde están los guapos; Para el príncipe de Gales,* y *Talán, talán.*

**VILLAINCLÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Navia, parr. de Santiago de Villapedre.

**VILLAINE-LES-PRÉVÔTES.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Semur-en-Auxois, cant. de Montbard, 220 h.

**VILLAINES.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Indre y Loire, dist. de Chinon, cant. y á 5 kms. SSE. de Azay-le-Rideau, sit. en los límites de las landas de Ruchard, en una estrecha cañada regada por un tributario izq. del Indre, afl. izq. del Loire, á 90 m. de altura; 800 h. (1,000 con el municipio). Iglesia del siglo XII. En las landas del Ruchard existe un vasto campo de maniobras con escuela de tiro. Grandes cultivos de mimbres y fab. de cestería. || Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cant. de Ecouen; 90 h. Est. f. c.

VILLAINES-EN-DUESMOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Châtillon-sur-Seine, cant. y á 11 kms. NO. de Baigneux-les-Juifs, sit. junto al Laignes, afl. izq. del Sena, cerca de la filtración del Laignes, el cual más lejos vuelve á reaparecer más abundante; á 330 m. de altura; 530 h. Bonita capilla del siglo XVI y otra de estilo románico en Vaugimois. Hermoso castillo moderno de Garenne. Ruinas de un castillo de los duques de Borgoña.

VILLAINES-LA-CARRELLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sarthe, dist., cant. y á 6 kms. ONO. de Mamers, sit. junto al Bienne, afl. izq. del Sarthe (cuenca del Loire por el Maine), á 190 m. de altura; 450 h. Canteras de piedra de talla. Est. de la l. f. de Hutte á Mamers.

VILLAINES-LA-GONAIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sarthe, dist. de Mamers, cant. y á 6 kms. SO. de la Ferté-Bernard, sit. junto al Huisne, afl. izq. del Sarthe (cuenca del Loire por el Maine), á 80 m. de altura; 440 h. Hermoso castillo moderno de Beauchamp. Piedra molar.

VILLAINES-LA-JUHEL. *Geog.* Cant. del dep. y dist. de Mayenne (Francia). Consta de 10 municipios con 12,100 habitantes. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 210 m. de altura y á 26 kms. NE. de Mayenne, junto á un pequeño tributario izq. del Merdereau, afl. der. del Sarthe (cuenca del Loire por el Maine), al O. del bosque de Pail; 1,480 h. (2,500 con el municipio). Construcción de máquinas agrícolas y propias para herrerías. Est. de la l. f. de Mayenne á Prè-en-Pail.

VILLAINES-SOUS-LUCÉ. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sarthe, dist. de Saint-Calais, cant. y á 1 km. E. de Grand-Lucé, del cual está separado por el Veuve, afl. der. del Loir (cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine), á 89 m. de altura; 220 h. Iglesia románica con un notable retablo del siglo XIV. Dos menhires. Fué cuna del mariscal Mailly-d'Harcourt, fallecido en 1794.

VILLAINES-SUR-MALICORNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sarthe, dist. de Flèche, cantón y á 5 kms. S. de Malicorne, sit. entre la divisoria del Sarthe y su afl. izq. el Loir (cuenca del Loire por el Maine), á 88 m. de altura; 900 h. Est. de la l. f. de Mans á la Flèche.

**VILLAINVILLE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. del Havre, cant. de Criquetot-l'Esneval; 230 h.

**VILLAIR.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Morgex; 190 h.

**VILLAIRES.** *Geog.* Cas. de la prov. de Palencia, mun. de Saldaña.

**VILLAIZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Becerreá, parr. de Santiago de Villaiz. || V. SANTIAGO DE VILLAIZ.

**VILLAIZÁN** (JERÓNIMO). *Biog.* Autor dramático español, n. en Madrid en 1604, ignorándose el lugar y la fecha de su fallecimiento, creyéndose que debió de ocurrir hacia el promedio del siglo XVII en la misma villa y corte. Ingenio muy metido en la vida cortesana, aun se tiene por cosa cierta que fué colaborador anónimo con Vélez de Guevara y Antonio Hurtado de Mendoza en las comedias atribuídas á Felipe IV. Era hijo de un boticario llamado Diego de Villaizán; fué ingenio de segundo orden y gracias á su influencia en las antesalas palatinas disfrutó de bastante predicamento y consideración en el público que ordinariamente llenaba los *corrales,* hasta el punto que éste, en cuanto una comedia le parecía buena, atribuíasela á VILLAIZÁN, cosa que, naturalmente, no hubo de parecer muy bien á sus camaradas, por cuanto Hurtado de Mendoza, tomando, por decirlo así, la representación de todos, escribióle una sátira, harto desdichada por cierto, en la que se dolía de esta preferencia vulgar. En cambio, Lope de Vega y su discípulo predilecto Montalván dedicáronle grandes elogios, hasta el punto de darle patente de ser uno de los primeros ingenios de su tiempo. De que VILLAIZÁN tomaba parte en las comedias firmadas por Felipe IV da fe un memorial presentado á Carlos II en defensa de las comedias, en el que se dice que aquel monarca asistía de incógnito á la representación de sus obras, disfrazadas con el seudónimo de *Un ingenio de esta Corte,* en el *corral* de la Cruz. Si esto era cierto, y no hay motivo sólido para ponerlo en duda, no es mucho que la adulación cortesana, en vez de la admiración sincera, dieran á VILLAIZÁN un puesto demasiado preeminente en el Parnaso español, que, á decir verdad, estaba muy lejos de merecer; pero la posteridad no ha querido tener en cuenta estas particulares circunstancias, y así hoy no queda memoria de este escritor más que en los revueltos archivos del teatro antiguo. Aunque se dice que fué poeta fecundo y que dió muy cumplida contribución á la escena de su tiempo, no se conocen de él más que dos comedias, tituladas entrambas, *Ofender con las finezas* y *Sufrir más por querer más,* recogidas por Ramón de Mesonero Romanos en el tomo XLV de la *Biblioteca de Autores Españoles.* En las escasas muestras que han quedado del ingenio de VILLAIZÁN se ve que, sin ser, ni con mucho, poeta de altos vuelos, era delicado y correcto en la versificación y hacía gala de un gusto exquisito y refinado. Su nombre figura en el *Catálogo de Autoridades* de la Academia.

**Bibliogr.** N. Díaz de Escovar y Lasso de la Vega. *Historia del Teatro Español* (Barcelona, 1924).

**VILLAJE.** (Etim. — Del b. lat. *villaticum,* y éste del lat. *villa,* casa de campo.) m. Pueblo pequeño.

VILLAJE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villaodrid, parr. de Santa María Magdalena de Judán.

**VILLAJIMADA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de San Cristóbal de Entreviñas.

**VILLAJIMENA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 205 e. y albergues y 212 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bodegas (Las), cuevas para vino á..... | 0'1 | 75 | — |
| Villajimena, villa de... | — | 124 | 200 |
| Grupos inferiores y e.diseminados..... | — | 6 | 12 |

El censo de 1920 le asigna 198 h. Corresponde al p. j. de Astudillo, dióc. de Palencia, y está sit. en un valle, cerca de Villamediana. Terreno de laderas y páramo. Produce cereales, vino y legumbres.

**VILLAJONÉS, SA.** adj. Natural de Villajuán, villa de la provincia de Pontevedra. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAJOYOSA.** *Geog.* P. j. de la prov. de Alicante, sit. en la parte oriental central de la misma, limitando al N. con los p. j. de Alcoy, Cocentaina y Callosa de Ensarriá; al SE. con el mar Mediterráneo, al SO. con el p. j. de Alicante y al O. con el de Jijona. Ocupa una super. de 277'78 kms.² y según el censo de 1920 tiene 7,461 e. y albergues y 19,047 h. de hecho ó 20,892 de derecho, distribuídos en los 6 municipios de Benidorm, Finestrat, Orcheta, Relleu, Sella y Villajoyosa, que comprenden 1 ciudad, 5 villas, 1 aldea, 66 caseríos y 22 otras entidades. Su territorio, generalmente montañoso, aunque con algunos llanos, está regado por el río Villa y algunos otros riachuelos sin importancia; lo atraviesan el f. c. de Alicante á Denia, la carr. entre los mismos puntos y otra de Villajoyosa á Sella.

Villajoyosa. — Vista por el lado de la playa

VILLAJOYOSA. *Geog.* Mun. de la prov. de Alicante, con 2,916 e. y albergues y 9,640 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Alto del Pastor, caserío á..... | 1 | 22 | 89 |
| Barberes, íd. á..... | 0'8 | 38 | 220 |
| Chovades, íd. á..... | 0'6 | 10 | 57 |
| Era de Soler, íd. á..... | 2'3 | 47 | 111 |
| Ermita (La), íd. á..... | 1'87 | 128 | 345 |
| Triana, íd. á..... | 0'9 | 21 | 68 |
| Villajoyosa, ciudad de.. | — | 1,095 | 5,048 |
| Gruposinferiores y e.diseminados..... | — | 1,555 | 3,702 |

El censo de 1920 le asigna 9,757 h. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Valencia. Está sit. en la costa del Mediterráneo, á 31 kms. de la capital de la provincia, en el ferrocarril de Alicante á Denia y con carr. á Alicante, Denia, Finestrat, Sella por Orcheta, Pego, Alcoy, Callosa de Ensarriá y Relleu. En su término se producen almendras, algarrobas, aceite, uvas, higos, trigo y maíz; cría de ganado cabrío y lanar; abunda en caza y pesca; industrias de aserrar maderas y de fab. de redes de pescar, hilados y cuerdas de cáñamo, velamen, tejidos de esparto, muebles, esteras y alfombras; astillero para buques pequeños. La población posee Teléfonos interurbanos, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Alicante, Finestrat, Relleu y Valencia, puerto con ayudantía de Marina y faro, establecimientos de baños de mar, teatro, hotel, orquesta, varias escuelas, sucursales del Banco de España y del de Vizcaya. Como sociedades existen el Casino de Villajoyosa, el Sindicato Agrícola, el Sindicato de Aguas, Círculo Obrero y otras políticas, musicales y marinas. La población, vulgarmente denominada *La Vila*, se levanta en un altozano, junto á la desembocadura del río Villa ó Amadario, casi frente á la isla de Benidorm. La hidrografía del municipio la constituyen, además del citado río Villa, la rambla de Torres y los barrancos Carrichal y del Charco. Hay escasez de agua, pues los cinco manantiales de la fuente del Ribás están casi siempre secos y hay que buscarla en los pozos y en otras fuentes lejanas de poca importancia ó traer las aguas potables de Palop y de Finestrat. Sólo hay 400 hectáreas de tierra de regadío, y el resto del término es seco, teniendo más de 3,000 hectáreas incultas. En el término hay varios montes de interés general y de utilidad pública pertenecientes al pueblo, como los Altos y otros; y algunos pertenecen al Estado, como Moratella, el Paller y las Lomas. Celebra mercado semanal los fueves y feria anual. La población, que, como se verá, es de remoto origen (atribuído á los griegos de Marsella), como atestiguan las fortificaciones, muros, lápidas y otros restos arqueológicos que se conservan, se mantuvo dentro del recinto murado hasta el reinado de Carlos V, embelleciéndose en sus ensanches hacia la playa, á la cual recaen sus mejores calles y paseos. Sus principales salidas del recinto murado son las recayentes á la plaza de la Constitución, al río, de hermosa visualidad por sus puentes de la carretera y del ferrocarril y la otra al barrio marítimo. El casco antiguo ó intramurado mantiene su aspecto primitivo de calles estrechas y caprichoso trazado, pero la parte moderna de la ciudad tiene magníficas vías, espléndidamente alumbradas y pavimentadas y adornadas de monumentos y de arbolado. Los edificios son de moderna construcción. Las plazas de la Constitución y de la Playa, aquélla en el interior y ésta junto al mar, están á distinto plano y unidas por la calle de Alfonso XIII, que es hermosa pero pendiente, pudiéndose admirar en ella la muralla antigua y el ábside del templo arciprestal que parece un gigantesco torreón. En el paseo marítimo del Doctor Esquerdo (que tiene su estatua dentro de la ciudad) se alinean hermosas quintas y jardines. Al lado opuesto del río Villa hay una populosa barriada, llamada de la calle de Pizarro. Las principales calles de la ciudad son la Mayor ó de Castelar, la de la Iglesia y la de la Constitución ó del Mercado. Hay buena Casa-Ayuntamiento. La iglesia parroquial, dedicada á la Asunción de la Virgen, se alza junto á la muralla, recayendo su frontispicio á la antedicha plaza de la Iglesia. Es su obra

del siglo XVI, formada de una sola nave sin crucero ni cúpula y con capillas laterales, una de las cuales tiene otra puerta al exterior. Es muy valioso el retablo mayor, de puro estilo Renacimiento, con buenas tablas, hermosa talla y escultura de la Virgen en el nicho principal. Es patrona de la ciudad, Santa Marta, cuya venerada imagen se ve en la moderna capilla, que es de gusto artístico y adosada á esta iglesia mayor. En la misma fábrica se conservan tres inscripciones latinas, una de ellas muy importante para la historia romana de VILLAJOYOSA, pero las otras dos son funerarias particulares que carecen de interés; la primera se ve en la mesa del altar mayor. Sigue aún abierta al público la iglesia de los Agustinos, cuyo convento está ocupado por Juzgados, cárceles y escuelas. Finalmente, hay dos ermitas públicas consagradas á la Virgen de la Salud y á San Antonio, y muchas otras de propiedad particular. Como todas las poblaciones de la costa comprendida entre Alicante y Denia, posee un clima sumamente benigno en invierno.

Villajoyosa. — Vista por el lado Norte

*Historia.* Los yacimientos de monedas romanas, inscripciones latinas, estatuas, ánforas, aras, sarcófagos, acueductos, mosaicos romanos (como el de la casa de campo *Creueta de Aragonés*) y otras antigüedades encontradas en VILLAJOYOSA testimonian su remoto origen. Beuter, Escolano, Plinio, Diago y otros antiguos historiadores regnícolas y los modernos historiógrafos discuten sobre qué antigua población corresponde á la actual ciudad, aduciendo argumentos en pro y en contra de sus asertos. Probablemente es la antigua *Honosca*. Dominada la población romana por los godos y luego por los árabes, la tomó á éstos, en el siglo XIII, Jaime I de Aragón (en 1244, según unos, ó en 1251, según otros). Después sufrió los horrores de la insurrección de Azadrach y en 1257 quedó casi despoblada y arruinada. En 1300, Bernardo de Sarriá, procurador del rey, le concedió Carta puebla con facultad de nombrarse jueces los moradores, para dirimir sus contiendas; agua del barranco del Arco y término entre las de Alcantarilla, Orcheta, Aguas, Finestrat, Alfar de Palop y el Mar. Alfonso IV, en 1327, desde Montblanch, dió á Vidal de Vilanobas, comendador de Montalbán, para mientras viviese, el mero imperio y toda jurisdicción sobre los lugares de Orcheta y VILLAJOYOSA. Mediado el siglo XIV, debió de estar, durante algún tiempo, esta villa en poder del rey Pedro de Castilla durante su guerra con Pedro IV de Aragón, encontrándola fortificada ya por el infante don Fernando. Juan I, en 1391, desde Tortosa, cedió á pacto de retro por 2,000 florines oro, á Miguel de Novales (de Valencia), ambos imperios, toda jurisdicción, derechos y rentas del rey sobre VILLAJOYOSA. Era dinero ofrecido y debido por el monarca al Novales en pago de gastos que hizo éste con motivo de las banderías del rey con su padre don Pedro, enemistados. Pero en 1443 Alfonso V de Aragón hizo uso del pacto de retro devolviendo al Novales los 2,000 florines (pero no de su peculio, sino del de los vecinos de VILLAJOYOSA). El mismo monarca, en 1452, concedió á estos vecinos el derecho de pesca en la isla de Benidorm, sin pago de derechos. Juan II agregó la villa á la Corona por privilegio de 1468, concediéndole jurisdicción civil y criminal y las exenciones de las demás villas reales del reino. En el siglo XVI fué villa agermanada, pero al final de la revuelta popular de las Germanías, en 1521, tras la batalla de Orihuela, se sometió al poder del emperador don Carlos, que la perdonó y confirmó en sus privilegios. Sufrió mucho por las incursiones de los piratas berberiscos, siendo el principal ataque el del día de Santa Marta de 1536, en que fué atacada la villa por 34 naves corsarias. Felipe II, en 1585, condonó los derechos que pertenecían al rey en las naves que VILLAJOYOSA apresase al enemigo. Á principios del siglo XVII, entre los 27 síndicos de villas y ciudades que tomaban asiento en las Cortes de Valencia, estaba el de VILLAJOYOSA. En el mismo siglo no llegaban á 400 las casas que tenía la población dentro de sus muros. Gozaba ya el privilegio de feria anual. En la guerra de Sucesión, aunque adicta á los Borbones, fué tomada por los austriacos. Hasta el siglo XVIII estuvo amurallada y

Villajoyosa. — Interior del templo parroquial

fortificada la villa y tenía muchas torres y casas fuertes de los moriscos; y en verano iban cerca de 1,000 familias forasteras á veranear y tomar baños de mar. Siempre tuvo mucha marinería para tráfico y pesca. Con tres atalayas cada una, edificó después de la Reconquista dos torres en la costa, denominadas del Charco y de las Aguas; esta última junto á la desembocadura del arroyo también llamado de las Aguas, que nace en la Sierra Cabezón y que algún tiempo sirvió de divisoria entre los reinos de Castilla y de Aragón, por ser VILLAJOYOSA, entonces, el extremo del territorio valenciano. En 1823, á la caída del régimen constitucional, se batieron los de esta villa contra los liberales alicantinos haciéndoles numerosas bajas. Alfonso XIII, en su visita á VILLAJOYOSA, la agració con el título de ciudad. Entre sus hijos ilustres se cuentan fray José Llorca y fray Francisco Mayor, escritores; Ignacio Miquel Rubert, abogado notable y publicista; Eduardo Soler y Pérez, catedrático de derecho y publicista; José María Esquerdo Zaragoza, médico alienista y diputado á Cortes, y los hermanos Álvaro y Pedro Esquerdo, también médicos ilustres.

*Bibliogr.* Francisco María Martínez Esquerdo, *Historia de Villajoyosa*, manuscrito (1911); Ignacio Martí Miquel, *Historia de Villajogosa* (1911); Anónimo, *Fiestas en Villajoyosa. Embajada de moros y cristianos* (Alicante, 1882).

**VILLAJOYOSANO, NA.** adj. JONENSE, SA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VILLAJUÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villalba, parr. de San Pedro de Santaballa. || Ald. en el mun. de Palas de Rey, parr. de Santiago de Lestedo.

VILLAJUÁN. *Geog.* Villa de la prov. de Pontevedra, mun. de Villagarcía de Arosa, parr. de San Martín

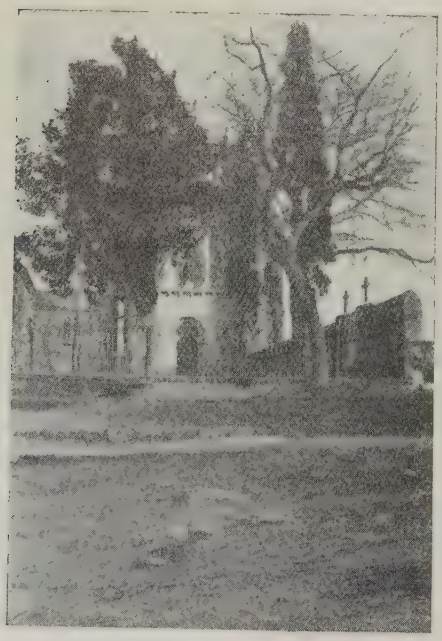

**Iglesia románicobizantina de San Martín de Sobrán, parroquial de Villajuán**

de Sobrán; 1,607 h. según el censo de 1920. Hasta 1915 formó municipio aparte con el nombre de Villajuán, y luego fué agregado á Villagarcía. La población, cabeza de este antiguo municipio, debió de estar habitada desde fecha muy remota, á juzgar por los restos de tejuelas romanas, que aun hoy afloran en los cortes del terreno, sit. á oril. del mar. En su parte alta, denominada Sobrán, se yergue la antigua casa-torre un día propiedad de Pedro Gómez de Sotomayor, embajador de Enrique IV al Gran Tamorlán: más tarde de su hijo Suero Gómez de Sotomayor, el mariscal, y en los tiempos actuales de un rico propietario que la adquirió de los marqueses de Castelar. Compónese este palacio de un cuerpo central, flanqueado por dos torres, siendo la más antigua la que corresponde á la parte S., según lo demuestran los signos lapidarios que distinguen sus sillares. En la parte N. campea un escudo partido con las armas de los Sotomayor á la diestra y las de los Castro á la siniestra. Casi unida á ella por su parte más antigua se encuentra la iglesia románica, con reminiscencias bizantinas, bajo la advocación de San Martín. Fuera del arco triunfal y al lado del Evangelio, bajo un arco conopial, en un sepulcro con figura yacente, descansan los restos de Juan Mariño de Sotomayor, arcediano de la reina, cuyas armas campean en su sepulcro y en un lado del arco triunfal del templo. Enclavados iglesia y palacio en el coto de Sobrán, propiedad de los Sotomayor, acaso una de las encomiendas á que don Suero se refiere en su testamento corresponda la de esta iglesia y de ellos haya tomado el nombre el poblado actual. A no mucha distancia, en el fondo de él y cercano al mar, después de ruidosos pleitos, alzaron una casa-torre los Villardefrancos, de quienes fué vástago ilustre el valiente general Ramón Pardiñas Villardefrancos, muerto gloriosamente en Maella defendiendo la causa de doña Isabel, por cuyo sacrificio en aras de la patria vino á sus sucesores el título de marqueses de Casa-Pardiñas, que hoy ostentan. La población es una de las más importantes en pesca y salazón de la bahía. V. VILLAGARCÍA DE AROSA.

**VILLAJUANA.** *Geog.* Fuente de la prov. y en los alrededores de Madrid, término municipal de Vicálvaro, de aguas bicarbonatadomixtas, litínicas y fosfóricas, indicadas en bebida en las afecciones del aparato digestivo y urinario, trastornos de la nutrición, anemia, etc.

**VILLAJUANE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Foz, parr. de Santiago de Foz.

**VILLAJUEGA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meaño, parroquia de Santa Eulalia de Gil.

**VILLAJULIÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Martín de Semproniana.

**VILLAJURJO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Castroverde, ayuda de parr. de San Andrés de Barredo.

**VILLAJUSO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Meira, parr. de Santa María de Meira.

**VILLAJUSTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Rodeiro, parr. de Santa Eulalia de Camba.

VILLAJUSTE. *Geog.* V. SAN PEDRO DE VILLAJUSTE.

**VILLALACO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 257 e. y albergues y 289 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bodegas (Las), cuevas para vino á..... | 1 | 53 | — |
| Villalaco, villa de..... | — | 194 | 283 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 10 | 6 |

El censo de 1920 le asigna 336 h. Corresponde al p. j. de Astudillo, dióc. de Palencia, y está sit. en la

parte oriental de la provincia, á la der. del río Pisuerga. Produce cereales, vino, avellanas, hortalizas y frutas.

**VILLALACRE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Traslaloma.

**VILLALAD.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de San Martín del Rey Aurelio, parr. de Santa María de Blimea.

**VILLALÁEZ.** *Geog.* V. SAN JUAN DE VILLALÁEZ.

**VILLALAFUENTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Membrillar.

**VILLALAGO.** *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Aquila ó Abruzo Ulterior, círc. y á 13 kms. SSO. de Solmona, sit. á la entrada septentrional de la garganta de Strette di San Luigi, á 2 kms. NE. del pequeño lago de Scanno, el cual da origen al Sagittario, afl. der. del Pescara, á 850 m. de altitud; 1,000 h.

**VILLALAÍN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Castilla la Vieja.

VILLALAÍN. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Allande, parr. de San Salvador de Valledor.

**VILLALAMBRÚS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de San Martín de Losa.

**VILLALÁN DE CAMPOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 148 e. y albergues y 270 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Pajares, caserío á..... | 4'5 | 20 | 6 |
| Villalón de Campos, lugar de..... | — | 92 | 264 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 36 | — |

El censo de 1920 le asigna 243 h. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de León, y está sit. cerca de Villavicencio, en terreno llano; produce cereales, hortalizas y legumbres. Esta población figura ya en una donación de 1062. En 1646 contaba sólo 22 vecinos.

**VILLALANGUA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Huesca, mun. de Salinas de Jaca.

**VILLALAR** (BATALLA DE). *Hist.* Libróse el 23 de Abril de 1521 entre las fuerzas de las Comunidades castellanas (V. COMUNIDADES, vol. XIV, pág. 869) y las tropas reales. «Cuando una provisión de Carlos I, dice Modesto Lafuente, y un pregón del condestable Íñigo de Velasco llamando á los comuneros traidores, vino á encender la ira popular, Padilla desenvainó de nuevo el acero y al frente de los soldados de la patria se apoderó de Torrelobatón, la villa más murada y fuerte de los imperiales. Un paso más y tal vez el pendón de las comunidades hubiera tremolado definitivamente victorioso. Pero Padilla se durmió sobre su postrer triunfo: los procuradores volvieron á escuchar proposiciones de avenencia; adormecidos éstos, y como encantado aquél, los unos gastaron el tiempo en inútiles tratos de concordia, el otro perdió cerca de dos meses en fortificar una villa donde no debió pernoctar sino una sola noche, sin advertir que mientras él reparaba los muros, los soldados le abandonaban y los imperiales se rehacían y se preparaban á tomar la iniciativa. Y mientras la Junta se dejaba arrullar al son de buenas palabras de paz, el sagaz almirante Fadrique Enríquez la desmembraba y enflaquecía, llevando á sus filas á Pedro Laso, á los procuradores de Segovia y de Murcia, al bachiller de Guadalajara y á otros miembros importantes de la Junta y capitanes del ejército, y, por su parte, Íñigo de Velasco desde Burgos congregaba fuerzas y se disponía á unirse á los corregentes y al conde de Haro, su hijo y general de los imperiales, para caer todos juntos sobre el jefe de los comuneros, que yacía como inmóvil en Torrelobatón. Gracias á que el pueblo de Zaragoza, noticioso de que los caballeros de Aragón enviaban al condestable más de 2,000 hombres de guerra contra las comunidades de Castilla, se tumultuó, les quitó las armas y deshizo aquella gente diciendo: «Aragón no debe ayudar a quitar las libertades á »Castilla.» Gracias también á que el conde de Salvatierra se apoderó de más de 1,000 veteranos que el duque de Nájera, virrey de Navarra, enviaba al gobernador de Burgos, si bien no pudo interceptar siete piezas de artillería gruesa con que también le auxilió. Gracias á todo esto, cuando Iñigo de Velasco se determinó á salir de Burgos, cuyo gobierno dejó á cargo del conde de Nieva, y se puso en marcha para Tordesillas, sólo llevaba 3,000 infantes, 500 hombres de armas y alguna caballería ligera.» Ante este movimiento, Padilla trasladóse en una noche á Valladolid, y poniéndose de acuerdo con la Junta, quedó determinado que se trasladase á Toro. Llevóse de allí unos 2,000 peones con 200 lanzas, y con la gente que tenía en Torrelobatón y la que instantáneamente pudo reunir en Tierra de Campos se halló al frente de unos 8,000 hombres escasos de á pie, 500 lanzas y la artillería de Medina. Los de Palencia y Dueñas no se pudieron incorporar, pero en Toro esperaba que se le juntasen refuerzos de León, Zamora y Salamanca. Mas cuando así pudo prepararse, ya el condestable, que había partido de Burgos, y su hijo el conde de Haro y el almirante Enríquez, que habían salido también de Tordesillas, dejando la reina doña Juana y la guarda de la villa encomendadas al cardenal Adriano y al

Interior de la capilla de San Bernardo, donde se juramentaron los comuneros que fueron derrotados en Villalar. Cuadro de P. Gonzalvo

conde de Denia, se hallaban todos reunidos en Peñaflor, á corta distancia de Torrelobatón, cada cual con su hueste, y con la guarnición de Portillo, y otras que pudieron recoger, formando entre todos un cuerpo de unos 6,000 infantes y sobre 2,400 caballos. En la mañana del 23 de Abril (1521) se oyeron sonar trompetas en los campos de Torrelobatón. Era la gente de Padilla, que con las banderas de la comunidad desplegadas al viento tomaba la vía de Toro. El último marchaba el capitán toledano con la caballería, protegiendo la artillería, que iba en el centro. El cielo estaba encapotado y sombrío, llovía con frecuencia, y aunque escampaba á ratos, el camino aparecía cubierto de barro. La marcha no podía ser ligera. Noticiosos del movimiento los 2,400 jinetes imperiales, entre los cuales iba la flor de la nobleza castellana, emprendieron á todo andar su persecución, dejando atrás la infantería. Fácil les era no perder la pista de los comuneros, por las rodadas de los cañones y por las huellas de los caballos. Divisáronse unos á otros ya cerca de Villalar. La gente de Padilla iba un poco suelta y desbandada, acaso por la lluvia, á la sazón copiosa. En vano trabajaba por ordenar su hueste el capitán de Toledo para dar la batalla. Con el pretexto de ganar la población de Villalar, donde mejor podrían defenderse, y de que volvieron caras los azotaba en ellas el viento y el agua, perdieron formación los que iban más delanteros. Entonces los próceres imperiales soltaron algunos corredores é hicieron algunos disparos de artillería con algunas piezas de fácil transporte que llevaban, lo cual bastó para que los comuneros huyeran en desorden, atropellándose unos á otros, aunque más despacio de lo que quisieran, á causa del lodo en que se metían hasta la rodilla. Advertido esto por los imperiales, cargaron sobre ellos, acometiéndolos en dos mitades por los flancos. La artillería pesada de los comuneros se quedaba atascada en los lodazales, y no parece que los artilleros hicieron los mayores esfuerzos para sacarla. Los soldados se arrancaban las cruces rojas de la comunidad y se ponían las blancas de los imperiales para confundirse con ellos. Desesperado Padilla de verse desobedecido de los suyos, y de no poderlos detener ni ordenar, «no permita Dios, exclamó, que digan en Toledo ni en Valladolid las mujeres que traje sus hijos y esposos á la matanza, y que después me salvé huyendo». Y poniendo espuelas á su caballo, y seguido sólo de cinco escuderos de su casa, al grito de «¡Santiago y Libertad!» arremetió y se abrió paso por medio de un escuadrón de lanceros imperiales, que á la voz de «¡Santa María y Carlos!» cargaron hiriendo á Padilla y su séquito. Todavía Padilla acometió otra vez al escuadrón, haciendo pedazos su lanza á fuerza de dar botes, de uno de los cuales derribó del caballo al señor de Valduerna, Pedro Bazán, hasta que él mismo cayó al suelo herido en una corva por Alonso de la Cueva, entregándole su espada y su manopla. Llegóse entonces un caballero de Toro llamado Juan de Ulloa, y al saber que el rendido era Juan de Padilla, le hirió y ensangrentó el rostro de una cuchillada; acción que los mismos del bando del agresor no pudieron menos de reprobar. Á este tiempo habían sido ya hechos también prisioneros los capitanes Juan Bravo, de Segovia, y los Maldonado, de Salamanca, que intentaron defenderse abandonados de los suyos. Los imperiales seguían dando caza á los fugitivos por más de 2 leguas, dice el historiador y prelado Sandoval, pisoteando sus caballos las desparramadas banderas de las comunidades y sin dolerse de los ayes de los moribundos, haciéndose notar el fraile dominico Juan Hurtado, que corriendo desaforadamente por el campo en una pequeña cabalgadura, enronqueció á fuerza de exhortar á los imperiales á que no aflojaran en la matanza. «Matad, matad, les decía, á esos malvados; destrozad á esos impíos y disolutos: no haya perdón; eterno descanso gozará en el cielo el que destruya esa raza maldita: no reparéis en herir de frente ó por la espalda á los perturbadores del sosiego.» «Pedían confesión algunos, sigue diciendo el propio historiador, y no se la daban, y ni aun había quien de ellos se doliese; que era una gran compasión verlos padecer así siendo todos cristianos, amigos y parientes.» A todos los iban desnudando y dejando en carnes, y hasta al mismo Padilla le despojaron de la bordada y relumbrante ropilla de brocado que encima del arnés llevaba puesta. De los así desnudos se contaron más de 100 muertos, sobre 400 heridos, y prisioneros más de 1,000. De los imperiales no se cuenta que muriese ninguno, lo cual no es de maravillar, pues aunque la derrota de los comuneros fué completa, no hubo batalla, y puede decirse que sólo Padilla y sus cinco escuderos pelearon. Llevaron aquella noche los cuatro capitanes prisioneros al castillo de Villalva, propiedad de Juan de Ulloa, el que tan alevemente después de rendido hirió á Padilla, y á la mañana siguiente (24 de Abril) los trasladaron á Villalar para ser juzgados y sentenciados. Bien quisieron algunos hombres de sentimientos generosos, como el almirante Enríquez, que no enrojeciera el cadalso la sangre de los comuneros, pero prevaleció el dictamen de los más rencorosos y la dureza de la Ley. Tomáronles declaración jurada, y confesado por ellos haber sido capitanes de las comunidades, fueron condenados á la pena de decapitación, confiscándoseles los bienes. Pedro Maldonado Pimentel libróse de morir entonces, pero no más adelante. Recibió confesión á Padilla, Bravo y Francisco Maldonado, un religioso franciscano. El primero escribió las dos cartas siguientes, que han alcanzado celebridad histórica y cuya autenticidad, dice Lafuente, no hay motivo para poner en duda. La primera, dirigida á la ciudad de Toledo, dice así: «A ti, corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada. A ti, que por derramamientos de sangres extrañas como de las tuyas cobraste libertad para ti é para tus vecinas ciudades. Tu legítimo hijo Juan de Padilla, te hago saber cómo con la sangre de mi cuerpo se refrescan tus victorias antepasadas. Si mi ventura no me dejó poner mis hechos entre tus nombradas hazañas, la culpa fué en mi mala dicha y no en mi buena voluntad. La cual como á madre te requiero me recibas, pues Dios no me dió más qué perder por ti de lo que aventuré. Más me pesa de tu sentimiento que de mi vida. Pero mira que son veces de la fortuna que jamás tienen sosiego. Sólo voy con un consuelo muy alegre, que yo el menor de los tuyos morí por ti; é que tú has criado á tus pechos á quien podrá tomar enmienda de mi agravio. Muchas lenguas habrá que mi muerte contarán, que aun yo no la sé, aunque la tengo bien cerca: mi fin te dará testimonio de mi deseo. Mi ánima te encomiendo, como patrona de la Cristiandad: del cuerpo no hago nada, pues ya no es mío, ni puedo más escribir, porque al punto que esta acabo tengo á la garganta el cuchillo, con más pasión de tu enojo que temor de mi pena.» La segunda, dirigida a doña María Pacheco, su esposa, es como sigue: «Señora: si vuestra pena no me lastimara más que mi muerte, yo me tuviera enteramente por bienaventurado. Que siendo á todos tan cierta, señalado bien hace Dios al que la da tal, aunque sea de muchos plañida, y de él recibida en algún servicio. Quisiera tener más espacio del que tengo para escribiros algunas cosas para vuestro consuelo: ni á mí me lo dan, ni yo querría más dilación en recibir la corona que espero. Vos, señora, como cuerda, llorad vuestra desdicha y no mi muerte, que siendo ella tan justa, de nadie debe ser llorada. Mi ánima, pues ya otra cosa no tengo, dejo en vuestras manos. Vos, señora, lo haced con ella como con la cosa que más os quiso. A Pero López mi señor no es-

Villalba. — Vista general

cribo porque no oso, que aunque fuí su hijo en osar perder la vida, no fuí su heredero en la ventura. No quiero más dilatar, por no dar pena al verdugo que me espera y por no dar sospecha que por alargar la vida alargo la carta. Mi criado Losa, como testigo de vista é de lo secreto de mi voluntad, os dirá lo demás que aquí falta, y así quedo dejando esta pena, esperando el cuchillo de vuestro dolor y de mi descanso.»

Á petición propia fué ejecutado primero Juan Bravo «para no ver la muerte del mejor caballero de Castilla». Siguióle Padilla y, por último, Francisco Maldonado. La jornada de Villalar sepultó por largo tiempo las libertades castellanas, terminando con el movimiento de las comunidades.

*Bibliogr.* Sandoval, *Historia de Carlos V;* Ferrer del Río, *Historia de las Comunidades;* López de Gomara, *Anales de Carlos V;* Maldonado, *Movimiento de España* (libro VI); Mejía, *Comunidades* (libro II); Mártir de Angleria, epist. 719; Archivo de Simancas, *Legajos de Comunidades;* Modesto Lafuente, *Historia de España* (vol. VIII).

VILLALAR. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Cangas de Tineo, parr. de Santa María de Carcedo.

VILLALAR DE LOS COMUNEROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 319 e. y albergues y 1,068 habitantes según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 12 e. y albergues aislados con 12 h. El censo de 1920 le asigna 976 h. Corresponde al p. j. de Tordesillas, dióc. de Zamora, y está situado á la izq. del río Hornija, en terreno arenisco, á 42 kms. de la capital de la provincia, 13 de la cabecera del partido y 13 de la est. f. c. de San Román de Hornija, que es la más próxima. Produce principalmente trigo; cría de ganado vacuno; algo de caza y pesca. Iglesia parroquial, escuelas. Sindicato Agrícola y Pósito de Agricultores. Es célebre esta villa por la derrota que allí sufrieron los comuneros de Castilla el 23 de Abril de 1521, ocasionando la ruina de su causa. Hacia el N. se ven unas cuestas areniscas que fueron el teatro de la batalla (V. aparte). Esta villa fué dada en 1310 por Fernando IV á doña Batanza, hija de Láscaris, infanta de Grecia. Perteneció luego á la encomienda de Castroverde de Cerato, de la orden de Santiago, de la que se emancipó en 1535. Á fines del siglo XVI tenía 302 vecinos pecheros que estaban reducidos á 40 en 1616. Á últimos del siglo XVIII era villa de realengo con alcalde ordinario en el partido de Tordesillas.

Villalar de los Comuneros. — La iglesia y la plaza

**VILLALAZÁN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 181 e. y albergues y 482 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 38 e. y albergues aislados con 20 h. El censo de 1920 le asigna 518 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Zamora y está sit. á la izq. del río Duero, en terreno bañado también por el arr. Benialvo. Produce principalmente cereales, vino y legumbres. Hasta 1914 perteneció al partido de Toro.

**VILLALÁZARA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Montija.

**VILLALBA.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Buján, parr. de San Martín de Coucieiro.

VILLALBA. *Geog.* P. j. de la prov. de Lugo, sit. en la parte central occidental de la misma, limitando al N. con el p. j. de Vivero, al NE. con el de Mondoñedo, al SE. y S. con el de Lugo y al O. con la provincia de la Coruña. Ocupa una super. de 896'81 kms.² y según el censo de 1920 tiene 11,721 e. y albergues y 44,125 h. de hecho ó 48,752 de derecho, distribuídos en los 5 municipios de Begonte, Cospeito, Ger-

Puente sobre el Magdalena

Avenida de R. Vigurí

Plaza de la Constitución

Hospital-Asilo

made, Trasparga y Villalba, que suman 97 parroquias, las cuales á su vez comprenden 2 villas, 4 lugares, 837 aldeas y 2 otras entidades. Su territorio, en general montuoso, en cuya parte N. se levanta la sierra de la Carba, al O. la sierra de la Loba y el Cordal de Montouto y al S. el Cordal de Ousa, está regado por el Miño, que lo limita al SE. y por sus tributarios el Anllo, el Tamoga, el Parga, el Ladra y otros. Por su parte meridional lo atraviesa el f. c. de Lugo á la Coruña y tiene, además, varias carreteras que convergen en la cabeza del partido y otra que sigue paralela á dicha línea. || Mun. con 3,249 e. y albergues y 14,894 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes parroquias: San Juan de Alba, San Lorenzo de Arbol, San Martín de Belesar, Santa María de Carballido, San Martín de Codesido, San Bartolomé de Corbelle, San Simón de Cuesta, San Martín de Distriz, Santiago de Goiriz, Santa María de Gondaisque, San Salvador de Ladra, San Martín de Lanzós, San Julián de Mourence, San Martín de Noche, San Mamed de Oleiros, Santiago de Cancobad, San Pedro de Santa Balla, Santa María de Tardaz, Santa María de Torre, Santa María de Villalba, San Mamed de Villapedre, y de las ayudas de parroquia de Santiago de Boizán, San Bartolomé de Insúa, San Salvador de Joibán, San Salvador de Lanzós, San Cosme de Nete, San Jorge de Rioaveso, Santa Eulalia de Román y Santiago de Samarugo. El censo de 1920 le asigna 16,421 h. Es cabeza del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Mondoñedo. Está sit. á la izq. del río de la Magdalena, cerca de su confl. con el Ladra, al S. de la Sierra de Carba, en terreno montuoso. Produce centeno, maíz, patatas, maderas de pino, castaño y abedul; cría de ganado vacuno, caballar, mular y de cerda; abundan la caza de conejos, liebres y perdices y la pesca

**Villalba. — Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe**

de truchas y anguilas; minas de hierro; industrias de aserrar maderas y de fab. de cajas de embalaje, curtidos, chocolate, embutidos, sommiers y elaboración de quesos. Su cabecera es la villa de Villalba, en la parr. de Santa María; se encuentra en una llanura, á 35 kms. de Lugo y 16 de la est. f. c. de Bahamonde, que es la más próxima, con carr. á Bahamonde, Ferrol, Mondoñedo, Vivero y Lugo y en cons-

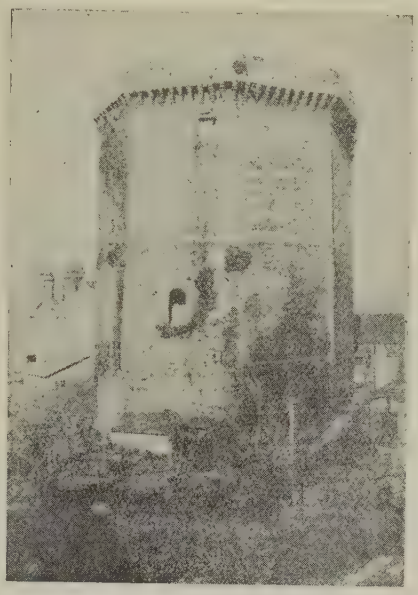

**Villalba. — El castillo**

trucción á Betanzos y Meira. Celebra fiestas el 30 y 31 de Agosto y el 8 de Septiembre. La población tiene alumbrado eléctrico, Telégrafo, Teléfonos interurbanos; servicios de automóviles á la Coruña, el Ferrol, de Bahamonde á Vivero, de Ribadeo á la Coruña y de Ribadeo á Lugo; mercado, dos bandas de música, orquesta, varias escuelas públicas, Hospital del Conde de Pallares, hotel, dos colegios particulares; teatro, cinematógrafo; sociedades Casino de Villalba, Sindicato Agrícola, Centro de Artesanos, *Sporting Club*, Unión Comercial Villalbesa. Publícanse dos periódicos. Además de la iglesia parroquial, dedicada á Santa María, se encuentra la iglesia de San Roque y varias en los agregados. Es notable la torre del Homenaje de una antigua fortaleza, monumento histórico del siglo XIV que tiene 40 m. de altura. Á 6 kms. de la villa son de citar las importantes minas en explotación de hierro magnesífero, habiendo 12 que están registradas, con una super. de 1.800,000 m.² y una long. de 5,500 m. Á 7 kms. se hallan asimismo los renombrados baños sulfurosos del Alligal, con servicio diario de automóviles. || Ald. en el mun. de Fonsagrada, ayuda de parr. de San Ciprián de Trapa. || V. SANTA MARÍA DE VILLALBA.

VILLALBA. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, oficialmente conocido con el nombre de Collado Villalba. V. esta palabra.

VILLALBA. *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, municipio de Coin.

VILLALBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Coscurita.

VILLALBA. *Geog.* Mun. de la isla de Puerto Rico, dep. de Ponce; 13,040 h. según el censo de 1920, distribuídos entre su cabecera y los barrios ó agregados de Villalba Arriba, fuera de la pobl. de Villalba; Caonillas Abajo, Caonillas Arriba, Hato Puerco Abajo, Hato Puerco Arriba, Vacas y Villalba Abajo. Produce principalmente café y caña de azúcar. Teléfonos.

VILLALBA. *Geog.* Mun. de Venezuela, Est. de Nueva Esparta, dist. de Maneiro. Su capitalidad es San Pedro.

VILLALBA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov., circ. y á 26 kms. NO. de Caltanisetta, situada en una eminencia cuyas aguas van á parar al Platani, tributario del mar de África; 4,200 h. Estación de la l. f. de Palermo á Catania.

VILLALBA. *Geog.* Río de Portugal. Tiene sus fuentes, al pie de la sierra de Nogueira, entre las felig. de Santa Comba de Rossas y Valle de Nogueira. Des. en el Sabor, más abajo de la quinta de San Lourenço, después de un curso de 30 kms.

VILLALBA ABAJO. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Villalba; 1,833 h. según el censo de 1920.

VILLALBA ALTA. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 158 e. y albergues y 295 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 71 e. y albergues aislados con 26 h. El censo de 1920 le asigna 278 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Teruel y está sit. en la marg. izq. del río Alfambra, primera población que riega al variar de dirección tomando rumbo S. Dista 40 kms. de la capital de la provincia, cuya est. f. c. es la más próxima, y está sit. en las estribaciones occidentales de la sierra del Pobo. Riega sus campos con las aguas de dicho río Alfambra y con las que proceden de la copiosa fuente del Tomargal. Tiene también otras fuentes de agua, de excelente calidad, que utilizan los vecinos para todos los usos. Produce cereales, cáñamo, legumbres, patatas, hortalizas y frutas. En sus montes se cría ganado lanar y vacuno y abunda la caza. Son muy celebradas las anguilas del Tomargal y las truchas y barbos del Alfambra. Su clima es frío, pues se halla á más de 1,000 m. s. n. m. Su iglesia parroquial está dedicada á Santa Bárbara, y celebra fiestas el 17 de Enero y el 16 de Agosto. Hay en su término dos molinos harineros y una fáb. de hilados de lana.

*Historia.* El nombre de esta población ha resultado de la unión de las dos palabras *Villa* y *Alba*, que significa *Villa Blanca*, agregándosele el Alta en contraposición á la otra Villalba, sit. 24 kms. más al S. y que lleva el añadido *Baja*. J. M. Pérez y Martín, en su obra *El Doncel de Jérica*, dice que «los Villalbas, oriundos de Villalba Alta y Baja, acompañaron á don Jaime á la conquista de Valencia».

VILLALBA ARRIBA. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Villalba; 2,548 h. según el censo de 1920.

VILLALBA BAJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 279 e. y albergues y 456 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 133 e. y albergues con 17 h. El censo de 1920 le asigna 502 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Teruel y está sit. á 10 kms. de la capital de la provincia, cuya est. es la más próxima, comunicando con ella por carretera, á la der. del río Alfambra, en una rinconada que forman dos cerros separados por un barranco. Es la primera población que se encuentra saliendo de Teruel por la carr. de Alcañiz. Terreno en parte llano y en parte montuoso. Su parte llana forma la vega que se riega con las aguas del Alfambra, y produce cereales, legumbres, patatas, hortalizas, cáñamo, maíz, azafrán, frutas, buenos pastos para el ganado y bastante caza y pesca. Su clima es frío y sus aguas potables escasas y de mala calidad. Actualmente se está trabajando para conducir á la población, por medio de una tubería impermeable, las aguas de una fuente que nace á 3'5 kms. de distancia, en lo alto de un cerro donde se forma un barranco. Tiene alumbrado eléctrico, Teléfono, un molino harinero y telares de lienzo. Su iglesia parroquial está dedicada á San Miguel. Celebra fiestas el 16 de Agosto.

VILLALBA DE ADAJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 93 e. y albergues y 285 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente de la villa de su nombre. El censo de 1920 le asigna 226 h. Corresponde al p. j. de Olmedo, dióc. de Ávila, y está situada cerca de Matapozuelo, en terreno bañado por el río Adaja. Produce cereales, vino y legumbres. Esta villa en 1646 tenía solamente 25 vecinos y á fines del siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Portillo.

VILLALBA DE DUERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 323 e. y albergues y 476 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 3 e. y albergues aislados con 4 h. El censo de 1920 le asigna 478 h. Corresponde al p. j. de Aranda de Duero, dióc. de Osma, y está sit. á la der. del río Duero, cerca del monte de Aguilera. Terreno en parte llano. Produce cereales, vino, cáñamo y legumbres; cera y miel; cría de ganado.

VILLALBA DE GUARDO. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 255 e. y albergues y 367 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 98 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 337 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León, y está sit. en la marg. del río Carrión, cerca de Fontecha. Produce cereales, vino y legumbres.

VILLALBA DE LA LAMPREANA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 371 e. y albergues y 821 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 21 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 911 h. Corresponde al partido judicial de Villalpando, dióc. de Astorga, y está sit. cerca de Villafáfila, en terreno llano, bañado por el arr. Salado. Produce cereales, vino y hortalizas.

VILLALBA DEL ALCOR. *Geog.* Mun. de la prov. de Huelva, con 940 e. y albergues y 4,211 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 50 e. y albergues aislados con 104 h. El censo de 1920 le asigna 4,411 h. Corresponde al p. j. de La Palma del Condado, dióc. de Sevilla, y está sit. en la parte oriental de la provincia, á 45 kms. de la capital, con est. del f. c. de Sevilla á Huelva y carr. á Sanlúcar, Escacena, La Palma, Niebla, San Juan Moguer y Huelva. Terreno desigual, bañado por afluentes de la marg. izq. del río Tinto. Produce cereales y vinos; cría de ganado de cerda; fab. de alcoholes, minas de antimonio de Río Corumber. Alumbrado eléctrico, Círculo Conservador, comunidad religiosa de monjas Carmelitas y otra de Hermanos de la Doctrina Cristiana. Templo parroquial que fué iglesia de Templarios, el cual á su vez se supone construído sobre un templo romano consagrado á Juno.

VILLALBA DE LOS ALCORES. *Geog.* Mun. de la provincia de Valladolid, con 593 e. y albergues y 1,318 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 52 e. y albergues aislados con 82 h. El censo de 1920 le asigna 1,303 h. Corresponde al p. j. de Medina de Rioseco, dióc. de Palencia, y está sit. á 27 kms. de la capital de la provincia, 17 al NE. de Medina y 11 de la est. f. c. de La Mudarra, que es la más próxima, no lejos del límite de la prov. de Palencia. Terreno llano; produce trigo, centeno, cebada y lentejas; cría de ganado lanar; abunda la caza. Servicio de automóviles á Valladolid; sociedades Gremio de Labradores, Pósito de Agricultores y Sindicato Agrícola. Antes se denominaba Villalba del Alcor; pero se le trocó su nombre por el actual para distinguirlo de Villalba del Alcor, en la provincia de Huelva. El castillo de los Alcores lo construyeron los caballeros Hospitalarios de la orden de San Juan, al establecerse en la tierra de Campos, de regreso de la primera Cruzada. Fué famoso en esta época el sitio que puso á la plaza el conde de Palencia. El co-

mendador Ironorza, que la defendía, resistió en el castillo un angustioso cerco, que terminó con el auxilio de los caballeros de la orden Hospitalaria. Alfonso X cedió el señorío de VILLALBA DE LOS ALCORES á Tello Pérez de Meneses, cuyo hijo, Alonso, hubo de tener una empeñada lucha con Álvaro de Lara. En este castillo permaneció algunos días, con el cadáver de su esposo, la reina doña Juana, y evoca también el recuerdo de haber servido de prisión al Delfín de Francia y al duque de Orleáns, entregados en rehenes á Carlos V á cambio de la libertad de Francisco I. El castillo tiene por planta un cuadrilátero, consta de tres recintos de fortificación, y apenas conserva otra cosa que los muros exteriores. Parece que esta villa fué repoblada por Alfonso III y figura en una donación del 13 de Marzo de 1158. En el castillo de Villalba se refugió doña Juana *la Loca* antes de ir á Tordesillas. En el siglo XVI pertenecía á la tierra de Peñafiel, prov. de Valladolid, con 193 vecinos pecheros y en lo eclesiástico dependía del arciprestazgo de Dueñas, obispado de Palencia. En 1646 sus vecinos eran sólo 70, y á fines del siglo XVIII era villa de señorío en el partido de Simancas con alcalde ordinario.

VILLALBA DE LA LOMA. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 104 e. y albergues y 327 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 16 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 342 h. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de León, y está sit. cerca de Mayorga. Terreno llano; produce cereales y legumbres. Dentro de la jurisdicción de esta villa se encuentran las imponentes ruinas del que fué monasterio bernardo de Matallana. Aparece por primera vez el nombre de esta villa en una donación al abad de Sahagún del 31 de Marzo de 1108. En el siglo XVI correspondía á la tierra de Villafrechos, prov. de Valladolid, y en lo eclesiástico al arciprestazgo de Mayorga, obispado de León. En el siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Mayorga.

VILLALBA DE LA SIERRA. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, con 202 e. y albergues y 573 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 39 e. y albergues aislados con 25 h. El

Villalba de la Sierra. — Acueducto sobre el arroyo de la Madera

censo de 1920 le asigna 726 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca y está sit. á la der. del río Júcar, en terreno muy montuoso. Produce cereales y patatas. La sociedad Eléctrica de Castilla ha construído en VILLALBA DE LA SIERRA un salto de agua aprovechando las aguas del Júcar para la obtención de energía eléctrica. La línea de transmisión de energía que dicha sociedad entrega íntegra á la Unión Eléctrica Madrileña está dispuesta para funcionar á 85,000 voltios, aunque hace poco tiempo sólo se utilizaban 60,000.

VILLALBA DE LOSA. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Villalba de Losa.

VILLALBA DE LOS ARCOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 827 e. y albergues y 1,802 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 341 e. y albergues aislados sin habitantes de derecho, pero con 6 de hecho. El censo de 1920 le asigna 1,780 h. Corresponde al p. j. de Gandesa, dióc. de Tortosa, y está sit. á 8 kms. de la cabeza del partido, 70 de Tarragona y 44 de Tortosa, en terreno parte llano y parte montuoso; con algunos caminos vecinales á Gandesa y otros puntos. Produce cereales, legumbres, vino, aceite, almendras, avellanas, patatas y pastos; bosques de pinos y otros árboles; yacimientos de hierro. En la plaza Mayor ó principal de la población se levanta una buena Casa Consistorial. La iglesia parroquial, consagrada á San Lorenzo, es edificio de sólida arquitectura y espacioso, con altares adornados de pinturas y esculturas, si bien de poco mérito. Junto á ella se encuentra la capilla de la Virgen de la Gracia, que se cree fué el primer templo de la localidad. En las afueras hay un bonito Calvario de cipreses, una ermita de la Virgen de los Dolores, de buen gusto, y otra de San Antonio de Padua. El origen de VILLALBA DE LOS ARCOS parece remontarse á la época musulmana; fué luego ocupado por los Templarios como perteneciente á su demarcación y más tarde por los Hospitalarios, sucesores de aquéllos. En 1640, la población y su iglesia fueron saqueadas por los franceses auxiliares de los catalanes y en la primera guerra civil fué fortificada y defendida por los nacionales de la villa que se unieron con los de Batea contra las fuerzas de Cabrera, sitiadoras de Gandesa, el 7 de Julio de 1836.

VILLALBA DE LOS BARROS. *Geog.* Mun. de la provincia de Badajoz, con 747 e. y albergues y 2,947 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 35 e. y albergues aislados con 24 h. El censo de 1920 le asigna 3,076 h. Corresponde al p. j. de Almendralejo, dióc. de Badajoz, y está situada á 55 kms. de la capital y 12 de Almendralejo, cuya estación es la más próxima, al S. de Soloma, en terreno llano, con algunas quebradas, bañado por la rivera Guadajira. Produce principalmente cereales. Teléfono interurbano; servicio de automóviles de Almendralejo, Badajoz y Santa Marta. Varias escuelas. Sociedades Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores, Nuevo Ambiente y Casino La Amistad. Dió nombre á un marquesado que se incorporó á la casa de Medinaceli.

VILLALBA DE LOS LLANOS. *Geog.* Mun. de la provincia de Salamanca, con 188 e. y albergues y 556 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 12 e. y albergues aislados con 33 h. El censo de 1920 le asigna 562 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Salamanca, y está sit. cerca de Motilla de los Caños, en terreno en parte llano; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLALBA DE LOS MORALES. *Geog.* Mun. de la provincia de Teruel, con 163 e. y albergues y 181 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 45 e. y albergues aislados con 18 h. El censo de 1920 le asigna 227 h. Corresponde al p. j. de Calamocha, dióc. de Zaragoza, y está sit. á 60 kms. de la capital de la provincia, 12 de la cabeza de partido y 10 de Caminreal, que es la est. más próxima en el Central de Aragón, comunicándose por camino de carro, en terreno montuoso y pobre; produce cereales, azafrán y pastos para el ganado, y leñas para sus hogares. Su iglesia parroquial está dedicada al Apóstol Santiago; celebra fiestas el 17 de Mayo y el 3 de Diciembre.

*Historia.* A consecuencia de las guerras, de la esterilidad del campo y de la peste, hubo tal mortandad en 1459, que sólo quedaron con habitantes una ó dos casas. Entonces fué agregado á Torralba de los

Sisones y así permaneció hasta 1666, año en que, reunidos hasta 10 vecinos, se separó, constituyéndose en parroquia independiente.

VILLALBA DEL REY. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 436 e. y albergues y 1,309 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 26 e. y albergues aislados con 22 h. El censo de 1920 le asigna 1,354 h. Corresponde al p. j. de Huete, diócesis de Cuenca, y está sit. á 40 kms. de la capital de la provincia y 18 al N. de Huete, cuya est. es la más próxima, cerca del límite de la prov. de Guadalajara, á la der. del río Guadamejín y no lejos del Guadiela, en la carr. de Huete á Alcocer. Terreno bastante llano. Produce principalmente aceite y trigo; cría de ganado lanar. Sociedad de Labradores y Pósito de Agricultores. Escuelas.

VILLALBA DE PEREJIL. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 156 e. y albergues y 272 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 35 e. y albergues aislados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 251 h. Corresponde al p. j. de Calatayud, dióc. de Tarazona, y está sit. á la izq. del río Miedes, cerca de Sedilles y á 6 kms. de la est. f. c. de Calatayud. Terreno escabroso; produce cereales, vino, cáñamo y hortalizas.

VILLALBA DE RIOJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 136 e. y albergues y 291 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 292 h. Corresponde al p. j. de Haro, dióc. de Calahorra, y está sit. en los confines de la prov. de Burgos. Terreno montuoso; produce cereales, vino y legumbres.

VILLALBA SASERRA. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 52 e. y albergues y 209 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 17 e. y albergues aislados con 68 h. El censo de 1920 le asigna 181 h. Corresponde al p. j. de Arenys de Mar, dióc. de Barcelona, y está sit. á la der. y cerca del nacimiento del río Mogent, á 11 kms. NO. de la cabecera del partido y 3 de la est. f. c. de Llinás, que es la más próxima, en la carretera provincial de Caldas de Montbuy á Sant Celoni. Terreno montañoso; produce cereales, corcho, maderas, carbón y miel. Tiene agregado el barrio de Trentapassos que no consta en el *Nomenclátor Oficial*.

Villalba Saserra. — La iglesia

Iglesia parroquial dedicada á la Virgen Santísima, sufragánea de Vallgorguina. En el término hay un dolmen, denominado *Pedra Arca*, formado por dos piedras verticales y otra atravesada en figura de mesa. VILLALBA SASERRA perteneció al conde de Fuentes.

VILLALBA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1486. En la actualidad (1929), y desde 1902, lo posee el duque de Berwick.

VILLALBA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1617. En la actualidad (1929) y, desde 1921, lo posee don Alfonso Carvajal y Guzmán.

VILLALBA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1567. En la actualidad (1929), y desde 1881, lo posee el duque de Medinaceli.

VILLALBA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1662. En la actualidad (1929), y desde 1902, lo posee doña María de los Ángeles Fernández Cueto y Ayllán.

VILLALBA DE LOS LLANOS (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1693. En la actualidad (1929), y desde 1915, lo posee don Miguel Zapata y Echeverría.

VILLALBA (JUANA DE). *Biog.* Actriz española de fines del siglo XVI y principios del XVII, llamada en su época la reina de las comediantas. Estuvo casada con el representante Juan de Morales, el cual fué muerto violentamente, siendo preso como autor Jerónimo de Aguilar, vecino de Medina de Rioseco. Según una escritura que se firmó en Madrid el 10 de Abril de 1595, la viuda perdonó á Aguilar por entender que no tenía parte en la muerte de su marido. En 1597 ya había contraído nuevas nupcias con el notable actor Baltasar de Pinedo, según consta por la escritura de venta de unas casas en la calle del Príncipe, de Madrid, propiedad de Juana. En 1613 poseía casas en la calle del Amor de Dios, de la corte, que hipotecó, por deudas, á Jerónimo Buelta. Aun vivía en 1619. Figurando siempre en la compañía de sus maridos, recorrió casi toda España y se hizo aplaudir lo mismo en el drama que en la comedia. Fué muy aficionada á vestir bien y á lucir alhajas.

VILLALBA (MARCOS DE). *Biog.* Religioso bernardo y escritor español, del siglo XVI, n. en Cebreros (Ávila), autor de una *Epistola consolatoria ad Philippum II Hispaniarum Regem, classe navali, quam in Angliam miserat, ventis quassatâ et dispersâ* (Salamanca, 1588). Se le debe, además: *Definiciones de la orden del Cistel y observancia de España* (Salamanca, 1584).

VILLALBA (MELCHOR DE). *Biog.* Actor español, m. antes de 1615. Á fines del siglo XVI trabajó en Toledo en la compañía de Ribas y por la misma época pertenecía á la de Jerónimo Velázquez. En 1592 poseía casas en la calle del Arenal, de Madrid, y al año siguiente actuó en Valladolid. Gran amigo de Lope de Vega, éste le dedicó una comedia, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional. En 1595 se unió á Alonso de Cisneros y juntos formaron compañía y probablemente aquel año representaron los Autos en Madrid. Durante el *Corpus* de 1597 trabajó en Sevilla y en 1599 en Toledo. En 1600 formó compañía con Gabriel de la Torre.

VILLALBA BELMONTE (RAFAEL). *Biog.* Autor dramático español, m. después de 1860. Residió en Andalucía, y la circunstancia de representarse casi todas sus obras en provincias hizo que fuese poco conocido. De sus comedias merecen mencionarse: *El fuego junto á la estopa; La firma de Lucas; Quien bien ama...*, y *Caza mayor*.

VILLALBA HERVÁS (MIGUEL). *Biog.* Escritor español, n. en 1836 y m. en Madrid en 1899. Estudió la carrera de abogado, en el ejercicio de la cual obtuvo señalados triunfos. Orador de mérito, excelente escritor y experto jurisconsulto, perteneció al partido republicano y fué diputado á Cortes. Dirigió el periódico *La Justicia* y se distinguió por su probidad y la firmeza de sus convicciones. En cuatro breves volúmenes compendió VILLALBA HERVÁS la historia política de España durante tres cuartos del siglo XIX, hasta la proclamación de Alfonso XII en Sagunto. En *Ruiz de Padrón y su tiempo* (Madrid, 1897) trata de los orígenes del sistema constitucional, de las Cortes de Cádiz, de las reacciones fernandinas y de la lucha de los liberales por la Constitución. *Una década sangrienta; dos regencias* (Madrid, 1897) abarca las dos regencias de doña María Cristina y Espartero, los diez años comprendidos entre 1863 y 1873. *Recuerdos de cinco lustros, 1843-1868*, con prólogo de Rafael María de Labra (Madrid, 1896), trata del pe-

ríodo propiamente isabelino, hasta el mes de Septiembre de 1868, en que terminó el reinado de Isabel II. *Historia contemporánea; de Alcolea á Sagunto* (Madrid, 1899), cierra la serie con el cuadro del período revolucionario. «Villalba Hervás, ha escrito *Andrenio*, no era un historiador profesional. La mayoría de las noticias que contienen sus libros no proceden de investigación directa... Alguna vez, al tratar de hechos que presenció el autor, añade la anécdota y el colorido de la visión personal... Trabajando sobre materiales elaborados, Villalba Hervás tuvo el arte de la exposición histórica, de una exposición popular, fiel á la proposición, al conjunto y á la perspectiva. No escribe ciertamente con la frialdad de un testigo indiferente, ó de un escribano de la Historia que redacta el inventario de un período; pero no falsea, no desfigura; recoge las versiones comprobadas y en pocos puntos se le podrá rectificar.»

Villalba Muñoz (Alberto). *Biog.* Religioso agustino y músico español, n. en Valladolid el 10 de Noviembre de 1879. Como sus hermanos, fué discípulo de su padre, y desde la infancia se distinguió por sus felices disposiciones para todo cuanto emprendía, sobresaliendo en la música. Á los quince años ingresó en el convento de Agustinos de su ciudad natal, escribiendo allí sus primeras composiciones musicales. Destinado á Lima en 1906, publicó varias de sus obras para piano que le dieron gran fama. Estas obras son, en efecto, de gran importancia artística, por su novedad, colorido, originalidad y atrevimiento, y colocan á su autor en un puesto muy distinguido entre los músicos contemporáneos. Hablando un crítico de él ha dicho: «...Además de parecérsele en las facciones (á Wagner), en el mentón saliente..., se le parece en el modo estructural y evocativo. La música del artista novel, como la del gran Apolo germánico, no infunde sosiego, la íntima calma de una *Pasión* de Bach, sino que remueve, trastorna y oprime el espíritu y á veces lo arrebata con su vivacidad luminosa... Y como la wagneriana es intrincada y misteriosa...» Entre sus composiciones para piano mencionaremos: *Seis Caprichos; Tres Inspiradas; Dos Paisajes; Un Scherzetto; Tres Oraciones* (á la mañana, al mediodía y á la tarde); *El poema de la noche; Luis, poema sentimental; Los Andes; Libertas,* sonata; *España,* poema; *Sueño ocedínico,* barcarola; *Tres canciones peruanas,* para canto y piano; *Humorística; Canon cubista* y *Caprichos americanos,* serie. En el género religioso se le debe una *Misa de Requiem,* á dos coros al unísono; algunas Salves y varios motetes y letrillas. Finalmente, es autor de la zarzuela *El alcalde de Babia.*

Villalba Muñoz (Enrique). *Biog.* Compositor y religioso agustino español, hermano de Alberto y Luis, n. en Valladolid el 10 de Febrero de 1878. Sus primeras obras datan de la edad de diez y nueve años, en que escribió un *Capricho español* para piano que mereció los elogios de Federico Olmeda y Felipe Pedrell. Durante los primeros años de su carrera eclesiástica fué el sucesor de su hermano Luis en los cargos de profesor y director de música de los conventos de Valladolid y La Vid (Burgos), escribiendo varias obras religiosas. En 1901 fué trasladado á São Paulo (Brasil), donde colaboró muy eficazmente en la fundación de su Orden en aquella República, dando una serie de conferencias-conciertos para piano, instrumento de su predilección que llegó á dominar. En 1906 fué propuesto para las clases de harmonía y piano del Conservatorio de São Paulo en unión del maestro Juan Gomes d'Araujo y María Moté Amoroso, primer premio del Conservatorio de París. En este interregno hasta 1909, en que fué destinado al Escorial, alternó sus clases de ciencias naturales en el Colegio de Santo Agostinho de São Paulo y la producción musical; escribió un *Método de Harmonium* con repertorio clásico antiguo y moderno de la escuela española; *Escuela de escalas y arpegios* para piano conforme al sistema moderno; *Souvenir* para piano; *Mazurca* de concierto para piano; *Danza Burlesca; Tocata y canción; Cuento; Canción de Cuna; Danza Oriental; Capricho Elegiaco; Saudade* para violín y piano; *Largo Elegiaco* para violoncelo y piano; *Lamentación* para violoncelo y piano, y otras varias obras para piano, religiosas á voces y harmonio y algunas para órgano. Desde 1911 colaboró con su hermano Luis en la redacción de la *Biblioteca Sacro-Musical,* de la que fué censor eclesiástico y en la que escribió algunas obras religiosas. En 1913 se trasladó á Barcelona y estudió á fondo la escuela catalana y hoy (1929) vive retirado en Segovia, donde sigue laborando en silencio por el arte patrio. Pertenece á la escuela ultramoderna, conservándose en un sensato y justo medio artístico, habiéndose acreditado, además, de castizo escritor en sus conferencias sobre *Los orígenes del modernismo; Beethoven y sus obras; Arbós y Pérez Casas,* etc.

Villalba Muñoz (Luis). *Biog.* Compositor y crítico musical español, de la orden de San Agustín, n. en Valladolid el 22 de Septiembre de 1873 y m. en Madrid el 9 de Enero de 1921. Fué su maestro su padre, Álvaro Villalba, que, sin ser profesional, dominaba el piano y toda la técnica musical á la mayor perfección, como también las matemáticas, latín y griego. Comenzó sus estudios musicales á los cuatro años, simultaneándolos con las primeras letras. Á los ocho años era Luis la admiración de todos los músicos de Valladolid, que veían en él á un niño prodigio, pues ejecutaba maravillosamente muchas obras de Chopin y las *fugas* de Bach; á los nueve ingresó en el Instituto y comenzó el estudio del violín con Emilio Zamora, y á los once los padres Agustinos alcanzaron de su padre llevárselo al Escorial, donde en 1887 terminó el bachillerato, mereciendo los diplomas de honor de la reina doña María Cristina. En el mismo año ingresó en el noviciado que los citados padres Agustinos tienen en Valladolid. Desde esta época el discípulo pasó á ser profesor, organista y director de orquesta del convento; con los estudios eclesiásticos alternó los de la harmonía y composición, sin más profesores que los textos de Eslava y Cherubini que hay en la biblioteca del convento; á los diez y seis años comenzó á componer y sus primeros frutos fueron algunos himnos para las fiestas literarias del convento: un *O quantum in cruce,* motete á 3 voces y órgano; dos *Requiescat in pace* á 4 voces solas, dedicados á su padre; un *Christus factus* á 4 voces, letanías, flores á la Virgen y otras varias composiciones propias del culto. En 1892 fué trasladado al convento de La Vid (Burgos) para cursar los estudios de teología y donde hizo los votos solemnes; allí continuó componiendo é instrumentando y escribió por entonces una *Misa pastorela* á 4 voces, con coro y orquesta. Volvió al Escorial en 1894, donde terminó la carrera eclesiástica, y en 1898 fué nombrado maestro de capilla de la Basílica y profesor de literatura é historia en el Real Colegio de Alfonso XII, donde, al par que explicaba dichas asignaturas, estudiaba la carrera de filosofía y letras, obteniendo en la Universidad de Salamanca la clasificación de sobresaliente en todas las asignaturas y doctorándose más tarde en la Universidad Central de Madrid. Durante todo este tiempo siguió componiendo obras musicales y colaborando con artículos de suma importancia en *La Ciudad de Dios,* de la que el mismo Villalba Muñoz fué director doce años consecutivos. He aquí la lista de sus más principales trabajos publicados en dicha revista: *La Educación artística; El Archivo de música del Escorial; Palestrina y la edición medicea; Un tratado de música del siglo XV; La Escuela orgánica española de los siglos XVI, XVII y XVIII; ¿Hay una música esencialmente religiosa?; Compositores líricos*

*españoles del siglo XIX; El primer Congreso nacional de música sagrada; La censura de la música religiosa. El estudio de la canción popular castellana y el cancionero salmantino de Dámaso Ledesma; El regionalismo musical y el canto popular; Las «Ensaladas» de Flecha; La música y los músicos de la Independencia; El órgano como instrumento á solo,* Memoria leída en el segundo Congreso de música sagrada, y otros muchos trabajos y artículos sueltos; también ordenó y reunió en un libro, con el título de *Estética y Crítica Musical,* toda la labor literariomusical del padre Eustoquio de Uriarte. Últimamente escribió *La música de cámara en España,* conferencias de los conciertos históricos dados en el Salón Alier, en 1913; *Últimos músicos españoles del siglo XIX; Semblanzas* de Uriarte, Aróstegui, P. Guzmán, J. M. Úbeda, Monasterio, Sarasate, Chapí, Olmeda, Caballero, Chueca, Albéniz, Salvador Ginés, Juan Montes, Granados, Usandizaga, Pedrell, Goicoechea, Barrera, Llorente y otros; *Historia del piano; Cuentos de Navidad; Cosas de la vida,* cuentos y diálogos; *La música en solfa,* cuentos musicales festivos; *Los Agustinos y la Sagrada Eucaristía; Visitas al Santísimo para las jóvenes; Historia del Rey de los Reyes, del padre Sigüenza,* obra dividida en tres volúmenes, y en cuyo primer tomo, de 400 páginas, hace VILLALBA MUÑOZ un estudio crítico lo más completo del padre Sigüenza y sus obras, trabajo que le acredita de hombre doctísimo. Entre las innumerables composiciones musicales, tanto religiosas como de cámara, merecen especial mención las misas, *primera dominical* á solos y coros; *Misa á San Agustín,* á 3 voces y órgano; *Misa á San Nicolás de Tolentino,* á 3 voces y órgano; *Misa á Santo Tomás de Villanueva,* á 3 voces y órgano; *Misa en honor de la Virgen del Carmen,* 2 voces en 2 coros y órgano; *Misa Pastorela,* á 4 voces y órgano; *Misa á la Inmaculada,* para banda (incompleta); *Misa á Nuestra Señora del Consuelo,* dos coros, niños y hombres, con órgano; *Misa á Nuestra Señora de la Misericordia,* á 2 voces y órgano; *Misa á San Lorenzo,* 3 voces y orquesta con órgano obligado (incompleta); *Poema de la Comunión,* á sólo y 4 voces con órgano; *Salmo de adoración,* solo y coro con órgano; *Responsorio del Miércoles Santo,* á 4 voces; *Vexilla Regis,* á coro y 4 voces; *Cántiga á la Virgen, «Más pura que la luz del día»,* solo y coro á 4 voces y órgano; *Cántiga X de Alfonso «el Sabio»,* una voz y órgano (traducción y harmonización); *Cántiga CCLXX de Alfonso «el Sabio»,* 1 voz y órgano (traducción y harmonización); *Cántiga «Maravillosos e piadosos» de Alfonso «el Sabio»,* para quinteto de cuerda, clarinetes y oboes; *Antología de organistas clásicos españoles, siglo XVI; Repertorio de los organistas,* de la escuela moderna española, en donde se encuentran un sinnúmero de obras orgánicas suyas, de sus hermanos Enrique y Marcelino, y de los mejores y más modernos compositores españoles; además de otras muchas obras religiosas como motetes y letrillas, tiene un buen número de arreglos de obras del padre Soler, Pedro Aranaz y Vides y varios otros.

VILLALBA MUÑOZ dirigió por espacio de ocho años consecutivos la revista musical religiosa *Biblioteca Sacro-Musical,* donde colaboró musical y literariamente con asiduidad inconcebible y donde ejerció un apostolado tenaz en pro de la verdadera música religiosa, demostrando sus conocimientos poco comunes en la filosofía del arte y un valor á toda prueba en el ejercicio de la crítica artística, derrocando mil convencionalismos rutinarios con su bien templada y acerada pluma. Era académico correspondiente de la Real de Bellas Artes de San Fernando y por espacio de bastantes años fué colaborador de esta ENCICLOPEDIA. Entre las obras musicales no religiosas son dignas de mención dos *Jotas castellanas* para piano; *Jota castellana* para violín y piano; *Allegro sinfónico de concierto* para piano; *Tres canciones castellanas* para violín y piano; *Tocata y Tonada pastoral* para piano; *Rondó con variaciones del V quinteto del P. Soler,* transcripción para piano; *Cuarteto Fantasía de Fuenllana; Folías. Anónimo del siglo XVII,* arreglo; *Sonata en do mayor* para violín y piano; *Sonata para violoncelo y piano; Cuarteto 1.° en fa; Cuarteto 2.° en do; tres melodías* para violín y piano, y muchas obras de menor importancia para piano solo.

VILLALBA MUÑOZ (MARCELINO). *Biog.* Compositor español, hermano de los tres anteriores, n. en Valladolid en 1890 y m. en Burgo de Osma en 1925. Educado en un ambiente como el de su familia, en la que todos eran artistas, á la vez que los estudios eclesiásticos hizo los de música, y á los veintidós años obtuvo por oposición la plaza de maestro de capilla de la Catedral de Salamanca, que desempeñó hasta su muerte. Colaboró en la revista *Biblioteca Sacro-Musical* y se dió á conocer como compositor de música religiosa y muy principalmente del género orgánico. Las obras no religiosas de VILLALBA MUÑOZ que merecen mencionarse son: *Cinco piezas líricas; Escenas mogólicas; Tres jotas castellanas* para piano; *Tonadas mías* para violín y piano; *Tres cuentos de Bartolo* para violín y piano; *Sonata en cuatro tiempos* para violín y piano y varias otras de menor importancia. Son de mayor relieve artístico sus obras religiosas, entre las que mencionaremos: 23 *Motetes al Santísimo,* para 4 voces mixtas y órgano; *Salmo 118* á 4 voces mixtas y órgano; *Credidi,* salmo, á 3 voces iguales y órgano; *Reges Tharsis,* ofertorio á 2 voces y órgano; *Salmo Benedictus,* 3 voces iguales y órgano; *Lección 1.ª y 2.ª de difuntos,* á 3 voces; *Invitatorio de difuntos,* á 4 voces mixtas; *Himnos á San Vicente de Paúl, San Bernardo, San Vicente, San José, Santa Isabel, Medalla milagrosa, Santa Teresa de Jesús* y otras varias advocaciones; letrillas y gozos; y, por último, *Responsorios para el Miércoles Santo,* á 4 voces solas, y *Misa de Requiem,* á 3 voces y órgano.

VILLALBA Y ESTAÑA (BARTOLOMÉ DE). *Biog.* Escritor español del siglo XVI. Muy pocas, poquísimas, son las noticias que se poseen de este autor, por cuanto ni Ximeno, ni Fuster, bibliógrafos de autores pertenecientes al reino de Valencia, le mencionan. El erudito Gayangos, en una de las notas puestas á la *Historia de la Literatura Española* de Ticknor, tratando de la tradición de los Amantes de Teruel, escribe: «En una obrita harto ingeniosa que compuso en 1577 Bartolomé de Villalba y Estaña, doncel vecino de Xerica, con el título de los *Veinte libros del peregrino curioso y grandezas de España,* y dedicó al duque de Saboya, príncipe de Piamonte, se introduce también la *Verísima historia de los Amantes de Teruel.* Este libro no llegó á imprimirse, y por cierto que es lástima, pues aunque bastante desordenado en el plan, contiene buenos versos y entretenidas anécdotas y pinta muy bien las costumbres de la época.» Siete años más tarde el sabio orientalista y eximio bibliógrafo daba á la imprenta la interesante obra de VILLALBA Y ESTAÑA, desconocido autor, por cuanto ya hace constar que «ni en las eruditas notas que Cerdá y Rico puso al *Canto del Turia* de Gaspar Gil Polo (1802); ni en la *Historia de la insigne ciudad y reyno de Valencia,* de Gaspar Escolano (1610-11); ni en el *Cortesano,* de Luis Milán; ni en el *Prado de Valencia,* de Gaspar Mercader, se halla rastro alguno de Bartolomé de Villalba y Estaña.» Cierto, no han tratado de este autor ninguno de los biógrafos y bibliógrafos antes citados, pero, leída la obra, tampoco podemos reconstruir su vida, pues si damos por verídico cuanto se lee al comienzo del libro I, diremos que fué el mayor, que en su casa disfrutaban de posición desahogada, «y como de su niñez siguiese palacio y corte, y volviese á casa de sus padres, y en ella no viese las grandezas que solía y en su ánimo tenía concebidas, parecióle tomar trage

y hábito de Pelegrino, para por una parte saciar su ánimo de ver y por otra su devoción de andar las muchas cosas que en España hay tan principales». Y con un compañero de su edad, después de haber recibido la bendición de sus padres abandonó su pueblo natal. No hay que decir que el libro pertenece al género que hemos dado en llamar «de viajes», resultando muy interesante por cuanto nos describe los usos y costumbres de los lugares que visita. En el libro I describe su partida yéndose á Castilla y visitando Nuestra Señora de la Tejada, Cuenca y Barajas; en el II nos describe Aranjuez, el Pardo, Madrid, Alcalá y Toledo; en el III visita Talavera de la Reina y Nuestra Señora de Guadalupe; en el IV entra por Castilla la Vieja, describe Salamanca y Nuestra Señora de Francia; en el V sigue sus andanzas por tierras de Zamora y Benavente, no olvidando San Julián de Samos; en el VI recorre por Galicia y Asturias no dejando de ver Compostela y San Salvador; en el VII le vemos por Portugal; en el VIII y IX sale de Portugal y penetra en Extremadura, pasa á Andalucía, relata las grandezas de Sevilla y llega á Granada; todo el libro X está dedicado á esta ciudad; en el XI recorre la ciudad de Córdoba y llega á Andújar; en el XII visita Nuestra Señora de la Cabeza, los famosos Toros de Guisando, San Lorenzo del Real y llega á Ávila; en el XIII refiere cuanto notable encierra dicha población, reseña lo que le ocurrió en Segovia y llega al Paular; en el XIV describe Valladolid, pasa por Medina de Rioseco y llega á Carrión de los Condes; en el XV nos relata su excursión por Burgos sin dejar de mencionar y describir los famosos conventos de las Huelgas y la cartuja de Miraflores; en el XVI trata de la salida del Peregrino de Burgos y su visita á San Pedro de Cardeña, su excursión á Santo Domingo de Silos, San Pedro de Arlanza, San Millán de la Cogulla y Nuestra Señora de Valbanera; en el XVII trata de sus correrías por tierras riojanas hasta llegar al reino de Navarra; en el XVIII pasa por Tudela de Navarra, Tarazona, Zaragoza y Fraga; en el XIX penetra en Cataluña por Lérida, pasando después á visitar Nuestra Señora de Montserrat, y en el XX entra en el reino de Valencia, concluyendo su excursión en el monasterio de cartujos de Nuestra Señora del Vall de Cristo. La obra completa constaba de 20 libros, pero solamente conocemos los ocho primeros, habiéndose extraviado el original de los restantes, y es lástima, por cuanto es obra interesante para conocer la España del siglo XVI. Se ve que el manuscrito que poseyó Gayangos y hoy existe en la Biblioteca Nacional, de Madrid, estaba dispuesto para ir á la imprenta, ya que antes del texto de VILLALBA Y ESTAÑA se leen elogios al autor y al libro, la Dedicatoria, Licencia y Aprobaciones (estas últimas llevan la fecha de Agosto y Diciembre de 1577, respectivamente).

*Bibliogr.* Villalba y Estaña, *El peregrino curioso*, edición de los *Bibliófilos españoles*, con prólogo de Gayangos (Madrid, 1886 y 1889).

VILLALBA Y GONZÁLEZ (CRISTÓBAL). *Biog.* Militar español, n. en Plasencia en 1475 y m. en 1547. En 1495 marchó á Sicilia á las órdenes del Gran Capitán, tomando parte en los sitios de Squillace, Simari, Cotrona, Semenara, Nicastro y Terranuova, en todos los cuales se distinguió por su valor y buena voluntad, por lo que Gonzalo de Córdoba hubo de distinguirlo desde el principio. Terminada aquella campaña se trasladó á Roma, donde una noche se vió acometido por dos bandidos, matando al uno y haciendo huir al otro. Condenado á muerte como asesino, cuando no había hecho más que defenderse, el día señalado para la ejecución entró en su celda, para confesarle, un franciscano, al que VILLALBA Y GONZÁLEZ estranguló, y vistiendo su hábito pudo salir de la cárcel y se alejó de Roma. Sabedor el papa Alejandro VI de la injusta condena de que había sido objeto, no sólo le perdonó, sino que le dió el título de capitán de las tropas pontificias. Con este empleo hizo proezas en la guerra contra los franceses y más tarde regresó á España, siendo después nuevamente enviado á Italia, donde se distinguió singularmente en la batalla de Ceriñola y, en Noviembre de 1502, en la de Garellano. Siempre á las órdenes del Gran Capitán, fué uno de los que más contribuyeron á la reconquista de Cefalonia. Tantas eran ya las heroicidades llevadas á cabo, que su fama llegó á oídos de Fernando *el Católico*, que le nombró coronel y le concedió el hábito de Santiago. En 1508 pasó con el rey á Andalucía, donde había habido algunos disturbios, y se apoderó de la villa y castillo de Niebla, trasladándose desde allí al reino de Granada para apaciguarlo, especialmente la villa de Andarax, que pudo tomar tras grandes esfuerzos. De Andalucía acompañó al rey á Burgos y desde aquí fué enviado á Francia con el duque de Alba para defender al papa Julio II contra Luis XI; pero como el rey de Navarra no dejara pasar aquellas tropas, VILLALBA Y GONZÁLEZ se dirigió contra Pamplona, que tomó, como también Roncesvalles y San Juan de Pie del Puerto. Luego, al frente de sus 3,000 hombres penetró en Francia y saqueó un valle fronterizo, regresado después á Pamplona, que fué cercada por un numeroso ejército francés. VILLALBA Y GONZÁLEZ resultó herido en uno de los asaltos, pero no quiso abandonar el mando á pesar de ordenárselo el duque de Alba, y por fin los franceses se vieron obligados á retirarse, tras de haber perdido muchos hombres. Muerto Fernando, los franceses invadieron de nuevo Navarra con un ejército de 21,000 hombres, á los que VILLALBA Y GONZÁLEZ infligió la primera derrota en Roncesvalles, desalojándoles de la villa. Sin perder tiempo, volvió sus tropas contra las fuerzas del mariscal de Navarra, entre las que hizo gran mortandad, rindiendo en persona al mariscal. Finalmente, derrotó al 3.er ejército francés, mandado por el bastardo de Brit, que se había hecho fuerte en San Juan de Pie del Puerto, teniendo que atravesar para ello el río con el agua que les llegaba hasta el pecho. Este es el último hecho de armas que se conoce de VILLALBA Y GONZÁLEZ.

VILLALBA Y RIQUELME (JOSÉ). *Biog.* General español, n. el 17 de Octubre de 1856. Á los catorce años de edad comenzó á servir como cadete de cuerpo en Puerto Rico y después vino á España, donde, siendo subalterno del arma de infantería, tomó parte en la campaña carlista. Terminada aquélla pasó á Cuba y se encontró en diversas acciones de guerra, regresando en 1878 á la Península. Durante muchos años fué profesor de la Academia de Infantería y de la General Militar y en 1907 segundo jefe de estudios de la Academia de Infantería, cuya dirección se le confió en 1909 al ascender á coronel. En 1912 obtuvo el mando del regimiento de África, al frente del cual concurrió á diversos hechos de armas en el Rif, siendo poco después promovido á general de brigada. Entonces fué nombrado subinspector de la Comandancia militar de Melilla, cargo que dejó para ocupar el de comandante general de Larache, donde permaneció hasta su ascenso á general de división, confiándosele entonces el puesto de gobernador militar del campo de Gibraltar. En Diciembre de 1919, en un Gabinete presidido por Allendesalazar, fué nombrado ministro de la Guerra, conservando la cartera hasta Mayo siguiente. VILLALBA Y RIQUELME es escritor militar de gran valer y, aparte de gran número de artículos, ha publicado: *Táctica de las tres armas* (Toledo, 1889; 5.ª ed., Madrid, 1899); *Elementos de Geografía Universal y particularmente de España; Nociones de fortificación de campaña é idea de la permanente; Elementos de logística; Tiro nacional. Cartilla del tirador* (1901), y *Juego de la guerra*. Últimamente (1929), estando ya en la reserva, fué nombrado

inspector del servicio de educación física ciudadana y premilitar.

VILLALBA Y TOLEDO (DIEGO DE). *Biog.* Militar y funcionario español del siglo XVII, n. y m. en Salamanca. Protegido del duque de Alba, debió su encumbramiento á este alto personaje. Sirvió muchos años en el Ejército, empezando su carrera desde soldado raso hasta ascender á general de artillería. Procedente de la Habana, donde ejercía la presidencia, se le destinó al Nuevo Reino con el mismo empleo, y empezó á gobernar el 10 de Agosto de 1667. Ordenó la construcción del puente grande sobre el río Bogotá, empezado por su antecesor, con un gasto de 30,000 pesos, obra de gran magnitud, que necesitó el concurso de los indios de los pueblos inmediatos para su terminación, por ser de urgente necesidad; terminó también el puente de Guali, en Honduras, comenzado años antes. Cuatro años de gobierno contaba ya VILLALBA Y TOLEDO cuando se presentó en Santa Fe el obispo Liñán y Cisneros como visitador y lo suspendió en el ejercicio de sus funciones el 2 de Junio de 1671, por las muchísimas quejas y reclamaciones que contra él y los oidores habían llegado á la corte. Permaneció en el convento de la Candelaria después de haber sido confinado á la Villa de Leiva, durante la terminación del juicio, y regresó á España en 1677. Octogenario y pobre, terminó sus días en su ciudad natal. Durante su gobierno, el dominicano Alonso Ronquillo fundó á Medina (1670), y el pirata Morgan se apoderó de Panamá (1671).

**VILLALBARBA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 228 e. y albergues y 526 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 473 h. Corresponde al p. j. de Mota del Marqués, dióc. de Zamora, y está sit. cerca de Pedrosa, en terreno llano; produce cereales, vino y hortalizas. Esta villa, á fines del siglo XVI, pertenecía á la tierra y prov. de Toro con 213 vecinos pecheros; en 1646 sus vecinos se habían reducido á 24.

**VILLALBENSE.** adj. Natural de Villalba, villa de la provincia de Tarragona. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLALBERO, RA.** adj. Natural de Villalba del Alcor, villa de la provincia de Huelva, ó de Villalba de la Lampreana, villa de la de Zamora, ó de Villalba del Rey, villa de la de Cuenca. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas villas.

**VILLALBÉS, SA.** adj. Natural de Villalba, villa de la provincia de Lugo, ó de Villalba de los Alcores, villa de la de Valladolid. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas villas.

**VILL'ALBESE.** *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov., círc. y á 8 kms. ESE. de Como; 1,350 h. (2,000 con el municipio).

**VILLALBILLA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Cuenca, mun. de Villar de Domingo García.

VILLALBILLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 206 e. y albergues y 591 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Hueros (Los), villa á.... | 4'5 | 35 | 103 |
| Villalbilla, íd. de..... | — | 152 | 456 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 19 | 32 |

El censo de 1920 le asigna 693 h. Corresponde al p. j. de Alcalá de Henares, dióc. de Madrid, y está situado cerca de Alcalá, en terreno desigual con algunos cerros. Produce cereales, aceite y legumbres. Iglesia parroquial con una bóveda artesonada de algún mérito.

VILLALBILLA DE BURGOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 102 e. y albergues y 292 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 6 e. y albergues aislados con 9 h. El censo de 1920 le asigna 252 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos, y está sit. á la izq. del río Arlanzón, en la carr. de Burgos á Valladolid, cerca de Burgos. Produce cereales, cáñamo y hortalizas.

VILLALBILLA DE GUMIEL. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 263 e. y albergues y 365 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 49 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 345 h. Corresponde al p. j. de Aranda de Duero, dióc. de Osma, y está sit. en un cerro, cerca de Gumiel de Izán; produce cereales, vino, cáñamo y hortalizas.

VILLALBILLA DE MONTEJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Villaverde de Montejo.

VILLALBILLA DE VILLADIEGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 133 e. y albergues y 242 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Tablada de Villadiego, lugar á..... | 2,5 | 35 | 49 |
| Villalbilla de Villadiego, íd. de..... | — | 98 | 193 |

El censo de 1920 le asigna 275 h. Corresponde al p. j. de Villadiego, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Barrios de Villadiego, en terreno llano; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLALBILLA-SOBRESIERRA. *Geog.* Lug. de la provincia de Burgos, mun. de Gredilla la Polera.

**VILLALBOÑE.** *Geog.* Ald. de la prov. de León, mun. de Valdefresno.

**VILLALBOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 73 e. y albergues y 131 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 123 h. Corresponde al p. j. de Belorado, dióc. de Burgos, y está sit. en un valle, en la carr. de Castil de Peones á Villafranca-Montes de Oca. Terreno bañado por el río Oca. Produce cereales y cáñamo.

**VILLALBURA.** *Geog.* Barrio de la prov. de Burgos, mun. de Zalduendo.

**VILLALCAMPO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 605 e. y albergues y 971 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 30 e. y albergues aislados con 2 h. El censo de 1920 le asigna 922 h. Corresponde al p. j. de Alcañices, dióc. de Zamora, y está sit. cerca de los ríos Esla y Duero, en terreno llano; produce cereales, patatas y legumbres; cría de ganado.

**VILLALCÁZAR DE SIRGA** ó VILLASIRGA. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 332 e. y albergues y 707 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bodegas (Las), cuevas para vino á..... | 0,15 | 61 | — |
| Villalcázar de Sirga ó Villasirga, villa de.... | — | 255 | 697 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 16 | 10 |

El censo de 1920 le asigna 672 h. Corresponde al p. j. de Carrión de los Condes, dióc. de Palencia, y está sit. cerca de Villarmentero, próximo al río Ucieza. Terreno de valles y hondonadas. Produce cereales, vino y legumbres. Según Quadrado, hubo en esta villa una encomienda de Templarios. El alcázar, que dión ombre á la población y que ha desaparecido, debió de estar arrimado á la iglesia parroquial, en cuyo

flanco derecho todavía avanza algún torreón, indicio de su fortificación primitiva. Dícese que á su espalda, y sobre las bóvedas de su cabecera, se levantaban las habitaciones de los misteriosos caballeros, y parecen comprobarlo el truncado remate del muro y el cerramiento de las naves, que no terminan en ábside como de costumbre, sino en pared recta con tres ventanas, que, si bien ojivales, pueden, por su carácter, calificarse de bizantinas. Á los pies del templo cayó también la primera bóveda, y con ella la fachada, si es que llegó á construirse, como lo hacen creer cinco ó seis estatuas colocadas en lo alto. El brazo derecho del crucero aparece cortado y hundida la gran torre de piedra que al extremo de él se erguía y que se habilitó posteriormente de cualquier modo con obra de ladrillo. Sin estas quiebras y mutilaciones mereciera, tal vez, la obscura parroquia de Villasirga, el primer lugar entre los edificios más suntuosos de aquella Orden espléndida, sobre todo si fuera exacta la tradición, que corre allí acreditada entre los vecinos, de que un tiempo la ceñía alrededor un pórtico incomparable igual á la bóveda que cubre su portada lateral. Su altura compite con la de la nave mayor, y la gallardía de sus arcos apuntados con la de las interiores, sit. en el ángulo descrito por la nave izquierda y el brazo del crucero, que se adelanta ostentando en su frente una gentil claraboya, raya en lo ideal la pintoresca combinación de sus lienzos y la belleza de sus entalles. Ábrense en el rincón dos portadas, una enfrente de otra: la mayor que corresponde á las naves; la menor, tapiada hoy, al crucero, que formaba capilla aparte; ambas con sus columnas bizantinas y arcos ojivales, que son cinco en una y tres en otra, declaran haber nacido en el período de transición hacia el siglo XVI, pero se aproximan al delicado gusto del XV las figuritas de ángeles y bienaventurados distribuídas por las archivoltas. Dos series de nichos trilobados descansando en pareadas columnitas cubren el muro encima de la puerta principal hasta el arranque de la bóveda, ocupados por estatuas de santos que preside la Virgen en la línea de abajo y en la de arriba el Salvador, rodeado de los símbolos de los Evangelistas. Los machones indican que este atrio cubierto debía de prolongarse trazando al aire libre una vasta nave de extraordinaria majestad. Tal como existe el templo, se acerca su planta á la forma de cruz griega, pues corta casi por medio la anchura de las tres naves del crucero, alargándose otro tanto en cada brazo, sólo que el derecho queda truncado, según dijimos. Aunque en las bóvedas y en los arcos de comunicación predomina la ojival figura, llevan el sello de la época anterior los capiteles de las columnas que se agrupan en número de 12 alrededor de cada pilar, y las ventanas de medio punto de la nave central que se han escapado de ser convertidas en circulares tragaluces. Á la intersección del crucero sigue otro segundo de menos amplitud, con ventanas bizantinas en sus dos extremos y en sus cuatro ángulos efigies de santos debajo de doseletes góticos del primer período, y un púlpito guarnecido en el antepecho de esculturas de la misma clase. Capillas en el fondo de las naves no las hay, ni probablemente las ha habido nunca, acaso por la disposición del convento que caía á sus espaldas; pero no falta en su sitio el retablo mayor, compuesto de bajorrelieves en el pedestal y de pintura en tabla representando misterios alrededor de la figura de Nuestra Señora, colocada en el centro con su guardapolvo de crestería. Otro retablo, también purista, le acompaña al extremo de la nave izquierda. Por aquel lado describe el brazo del crucero una capilla espaciosa, que tenía comunicación directa con el pórtico y dependía de San Marcos de León, á cuyos caballeros pertenecen sin duda sus enterramientos. Corren á lo largo del muro tres formaciones de ojiva rebajada, por fuera orladas de labores platerescas, y en medio se levanta sobre seis leones una tumba aislada con escudos de armas en su delantera y una estatua tendida, de mérito notable respecto de su antigüedad, que tiene un halcón en la mano y tres perros á sus plantas. Lle-

Villalcázar de Sirga. — Detalle del sepulcro del infante don Felipe quinto hijo de Fernando III

va en la cabeza un bonetillo, la cruz de Santiago al pecho, una larga túnica casi talar y espuelas. No es esta, sin embargo, la más preciada joya del templo. Debajo de la postiza escalera que conduce al coro, colocado sobre maderas en las dos bóvedas contiguas á la entrada, cierra á la derecha el segundo arco de comunicación la urna grandiosa del infante don Felipe y el arco colateral la de su consorte. Allí descansa el infante don Felipe, quinto hijo de Fernando *el Santo* y de Beatriz de Suabia, discípulo de Alberto Magno en las aulas de París, abad de Valladolid y Covarrubias y arzobispo electo de Sevilla, que todas estas dignidades abdicó en su mocedad por lograr la mano de la princesa Cristina de Noruega, para indemnizarla, según se dijo, de la del rey Alfonso X, á quien venía destinada. Dentro se halla su momia íntegra, salvo un diente y una oreja. El manto y birrete han sido llevados al Museo de Madrid. Enfrente yace, no Cristina, sino la segunda mujer del infante, Leonor Ruiz de Castro, que aunque en testamento del 27 de Abril de 1275 había dispuesto fuese enterrada en San Felices de Amaya, de la orden de Calatrava, lo fué aquí. En la tumba de don Felipe rodea los costados de la urna la fúnebre comitiva, compuesta de innumerables figuras en relieve, de las cuales varias sirven de columna á los arcos de adorno, unas en procesión delante del ataúd, otras en confuso tropel mesándose los cabellos, gentes á pie y á caballo, monjas y plañideras, frailes y obispos, músicos con trompetas y caballeros con la cruz en el pecho, y, por último, la representación del sepulcro, sostenido con llorones como está el original. En la cabecera se ve al moribundo cogiendo de la mano á su esposa, y á otra persona poniendo la suya sobre la cabeza del mismo. Análogas escenas figuran en la urna de Leonor, cuyos timbres jaquelados y de

cinco corazones se combinan con los de su esposo, así en los escudos como en la orla del manto y correas de él pendientes, y su mano sostiene asimismo un corazón, dejándose ver en la otra dos sortijas. Es más singular que bello su altísimo tocado, sujeto á un lado con botones y envuelto en guarniciones menudamente rizadas, que dan vuelta al rostro y cubren la boca al estilo oriental. Esta iglesia guarda una estimable custodia de plata y buenas ropas bordadas. El 19 de Diciembre de 1919 fué declarada monumento nacional. El alcázar que dió nombre á la población ha desaparecido. Debió de hallarse junto á la dicha iglesia de los Caballeros, pues en el flanco avanza un torreón, indicio de la fortificación primitiva. Á Santa María de Villasirga celebró Alfonso el Sabio en sus *Cantigas*.

*Bibliogr.* Quadrado, *Valladolid, Palencia y Zamora,* en *Recuerdos y bellezas de España* (Barcelona); Regino Inclán é Inclán, *Sepulcro de la infanta doña Leonor,* en el *Bol. de la R. A. de la Hist.* (t. LXXIII, 1918); *Sepulcro del infante don Felipe, hijo del Rey Fernando el Santo* en el *Bol. de la R. A. de la Hist.* (t. LXXV, págs. 143-84); *Bol. Loc. Cast. de Exc.* (t. IV, 1909); V. Lampérez, *Iglesia parroquial de Santa María de Villalcázar de Sirga,* en el *Bol. de la R. A. de la Hist.* (t. LXXV, págs. 387-93).

Villalcázar de Sirga (Conde de). *Genealog.* Título del reino, creado en 1661. En la actualidad (1929), y desde 1903, lo posee la marquesa de San Felices, con grandeza.

**VILLALCÓN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 173 e. y albergues y 527 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 12 edificios y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 491 h. Corresponde al p. j. de Frechilla, dióc. de León, y está sit. en la parte SO. de la provincia, cerca de Román de la Cuba. Terreno quebrado; produce cereales, patatas y legumbres; cría de ganado.

**VILLALDAMA.** *Geog.* Villa de Méjico, en el Est. de Nuevo León; 4,200 h. (6,400 con el municipio). En su término se encuentran minas de hierro, plomo argentífero y zinc. La villa está sit. á los 26° 26′ de lat. N. y 0° 57′ de long. E. del Meridiano de Méjico, y á 430 m. s. n. m. Clima caliente; dista de la capital del Estado 94 kms. por el ferrocarril, del que es estación.

**VILLALDAR.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Friol, parr. de Santiago de Miraz.

**VILLALDAVÍN.** *Geog.* Villa de la prov. de Palencia, mun. de Perales.

**VILLALDEMIRO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 179 e. y albergues y 321 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Santa Juliana, barrio á | 0'3 | 19 | 49 |
| Villaldemiro, villa de... | — | 111 | 245 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 49 | 27 |

El censo de 1920 le asigna 267 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos, y está sit. en la carr. de Burgos á Valladolid. Terreno llano, bañado por el río Arlanzón. Produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

**VILLALEAL** (Conde de). *Genealog.* Título del reino, creado en 1675. En la actualidad (1929), y desde 1927, lo posee don José Pérez Seoane y Roca de Togores.

**VILLALEBRÍN.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Joara.

**VILLALEGRE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Corvera, parr. de San Esteban de Molleda. Est. del f. c. de Villabona á Avilés y San Juan de Nieva. || Villa en el mun. de San Esteban de Molleda.

**VILLALÉN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de Santiago de Loureiro.

**VILLALENGUA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 800 e. y albergues y 1,280 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Calleja Batán, barrio á. | 0'3 | 12 | 26 |
| Santa Eulalia, caserío á. | 5'8 | 14 | 5 |
| Villaluenga, lugar de.. | — | 615 | 1,237 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 159 | 12 |

El censo de 1920 le asigna 1,236 h. Corresponde al p. j. de Ateca, dióc. de Zaragoza, y está sit. á la izq. del río Manubles, á 132 kms. de la capital de la provincia y 13 al NO. de Ateca, cuya estación es la más próxima. Terreno desigual; produce aceite, vino y frutas, constituyendo estas últimas su principal riqueza; cría de ganado lanar y cabrío. Alumbrado eléctrico, escuelas; iglesia parroquial.

**VILLALET.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Evreux, cant. de Damville; 90 h.

**VILLALFEIDE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Matallana de Torio.

**VILLALFONSINA.** *Geog.* Pobl. y mun. de la Italia Central, en la prov. de Chieti ó Abruzo Citerior, círc. y á 13 kms. NO. de Vasto; 1,850 h.

**VILLALGORDEÑO, ÑA.** adj. Natural de Villalgordo del Júcar, villa de la provincia de Albacete. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLALGORDO DEL JÚCAR.** *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, con 548 e. y albergues y 1,565 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cuevas (Las), barrio á. | 0'5 | 11 | 44 |
| Villalgordo del Júcar, villa de..... | — | 479 | 1,282 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 606 | 239 |

El censo de 1920 le asigna 1,870 h. Corresponde al p. j. de La Roda, dióc. de Cuenca, y está sit. en los confines de la prov. de Cuenca, á la der. del río Júcar, á 14 kms. de la cabeza del partido y 31 de Albacete, cuya est. es la más próxima, en la carr. de La Roda á Almodóvar del Pinar. Terreno llano; produce aceite, vinos, hortalizas y zumaque; industrias de fab. de aguardientes, conservas alimenticias, harinas, etc. Alumbrado eléctrico; sociedades Casino de la Plaza, Casino La Fraternidad y Círculo Obrero. En las cercanías de esta villa hay restos de una población antigua y vestigios de una vía romana.

Villalgordo del Marquesado. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 137 e. y albergues y 368 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 12 e. y albergues aislados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 369 h. Corresponde al p. j. de Belmonte, dióc. de Cuenca, y está sit. en la parte SO. de la provincia, cerca de Montalbanejo. Terreno desigual con algunos cerros. Produce principalmente cereales, vino, garbanzos y hortalizas.

**VILLALIBRADO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Arenillas de Villadiego.

**VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN.** *Geog.* Lugar de la prov. de León, mun. de Priaranza del Bierzo.

Villalibre de Somoza. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Quintanilla de Somoza.

**VILLALIER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cant. y á

2 kms. SSE. de Conques, sit. junto al Orbiel, afl. izquierdo del Aude y separada del canal del Mediodía por un repliegue del terreno, á 105 m. de altitud; 500 h. Canteras de piedra de talla; excelentes viñedos.

**VILLALIS** ó VALDEALIS. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Villamontán.

**VILLALMÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Joara.

**VILLALMANZO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 475 e. y albergues y 966 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 96 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 766 h. Corresponde al p. j. de Lerma, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Lerma, en la carr. general de Madrid á Irún. Terreno en parte llano, regado por aguas afluentes del Arganza; produce vino, cereales, patatas y legumbres. En 1812 los franceses incendiaron esta villa en su retirada, después de la batalla de los Arapiles.

**VILLALMARZO.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de El Franco, ayuda de parr. de Santo Domingo de Villalmarzo. || V. SANTO DOMINGO DE VILLALMARZO.

**VILLALMÓNDAR.** *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Cueva-Cardiel.

**VILLALOBAR.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Ardón.

VILLALOBAR DE RIOJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 109 e. y albergues y 338 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 3 e. y albergues aislados con 15 h. El censo de 1920 le asigna 383 h. Corresponde al p. j. de Santo Domingo de la Calzada, dióc. de Calahorra, y está sit. á oril. del río Oja, cerca de Castañales. Produce cereales, vino y legumbres.

VILLALOBAR (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1875. En la actualidad (1929), y desde 1927, lo posee don Carlos de Saavedra y Ozores.

**VILLALOBÓN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 302 e. y albergues y 496 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bodegas (Las), cuevas para vino á..... | 0'4 | 117 | — |
| Villalobón, villa de..... | — | 176 | 470 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 9 | 26 |

El censo de 1920 le asigna 455 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Palencia y está sit. cerca de la ciudad de Palencia, en terreno llano. Produce cereales, vino y legumbres.

**VILLALOBOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 381 e. y albergues y 1,082 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 3 e. y albergues aislados con 5 h. El censo de 1920 le asigna 1,116 h. Corresponde al p. j. de Villalpando, dióc. de León, y está sit. en la parte NE. de la provincia, á 55 kms. de la capital, 8 de la cabeza del partido y 7 de la est. f. c. de Villanueva del Campo, que es la más próxima. Carr. á San Esteban del Molar y otra que empalma con la de Palencia en Quintanilla del Molar. Produce cereales y vinos; fab. de aguardientes. Iglesia parroquial, escuelas, sociedades Asociación Agrícola y Ganadera y Sindicato Agrícola Católico. Convento de Santa Clara, de religiosas Franciscanas.

VILLALOBOS. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. de Montecristi, mun. de Guayubín.

VILLALOBOS. *Geog.* Chacra del Perú, dep. y provincia de Lima, dist. de Lurín. || Hac. en el dep. y dist. de Moquegua.

VILLALOBOS (ENRIQUE DE). *Biog.* Escritor y religioso franciscano, español, n. en Salamanca y m. en Zamora en 1637. Fué lector de Prima de Teología en San Francisco el Real de Salamanca y provincial de la de Santiago. Su nombre figura en el *Catálogo de Autoridades* de la Academia como autor de la *Suma de la Theologia moral y canónica* (Salamanca, 1622; 4.ª ed., 1649). Se le debe, además, un *Manual de Confesores*, del que se hicieron numerosas reimpresiones (Salamanca, 1625; 8.ª ed., Madrid, 1667).

VILLALOBOS (ESTEBAN DE). *Biog.* Literato español de fines del siglo XVI, n. en Toledo. Publicó: *Vida de la Madalena* (Toledo, 1582) y *Tesoro de Divina Poesía, primera parte, recopilada de diversos autores* (Toledo, 1587; 4.ª ed., 1604).

VILLALOBOS (FRANCISCO LÓPEZ DE). *Biog.* V. LÓPEZ DE VILLALOBOS (FRANCISCO).

VILALLOBOS (JUAN BAUTISTA DE). *Biog.* Escritor y jurisconsulto español del siglo XVI, n. en Toledo. Publicó: *Aerarium communium opinionum* (Venecia, 1550; 4.ª ed., Salamanca, 1569) y *Antinomia Juris Regni Hispaniarum et Civilis, in qua practica forensium causarum versatur* (Salamanca, 1569).

VILLALOBOS (MARCELO DE). *Biog.* Magistrado español, n. en Jerez de la Frontera en el último tercio del siglo XV. Dedicado á las letras, pasó á estudiar á Salamanca, donde ingresó en el Colegio Mayor de San Bartolomé en 1505. Graduado de licenciado en cánones, obtuvo, después de notorios servicios en su carrera, el puesto de oidor en la Audiencia de Santo Domingo, siendo uno de los primeros magistrados que pasaron con tal carácter á la conquista de América. Allí prestó numerosos servicios y entre ellos el de haber dirigido la población y colonización de la isla de Santo Domingo. Fué asimismo oidor en Méjico, y vuelto á España, ocupó el puesto de inquisidor en Sevilla. Fué nombrado miembro del Consejo Real de Indias, y en este elevado cargo permaneció hasta los últimos años de su vida. Cábele una parte de la reputación adquirida por los primeros magistrados que concurrieron á la formación de la legislación americana y su nombre figura con la importancia que sus varios y numerosos servicios le dan en la historia de los sucesos de la historia del Nuevo Mundo.

*Bibliogr.* Vergara, *Historia del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca* (pág. 155); Salazar, *Casa de Lara* (lib. II, pág. 548).

VILLALOBOS (MATÍAS DE SOUZA). *Biog.* Músico portugués del siglo XVII. Fué maestro de capilla de la Catedral de Elvas, distinguiéndose como compositor de música religiosa. En 1691 publicó una colección de misas y motetes, que ya debía de haber sido impresa anteriormente, puesto que en la portada dice «sale nuevamente á luz». También publicó un *Arte de canto llano*, que lleva la fecha de 1691, y que fué muy celebrado en su tiempo.

VILLALOBOS (PEDRO DE). *Biog.* Político español, m. en Santiago de los Caballeros en 1584. En 1563 era oidor de la Audiencia de Nueva España y diez años más tarde fué nombrado presidente de la de Guatemala y á la vez gobernador y capitán general de aquel reino. Con motivo de su entrada en la capital se celebraron grandes fiestas, lo que motivó una admonición del rey porque en ellas gastó el Ayuntamiento los escasos fondos que poseía. En el tiempo que duró su gobierno reparó los caminos y construyó algunos puentes, favoreció la explotación de las minas, fomentó la agricultura, siendo, en general, su conducta elogiada. Cesó en el cargo en 1578.

VILLALOBOS (PLÁCIDO). *Biog.* Benedictino español, n. en la provincia de León ó reino de Galicia y m. en el monasterio de Montserrat el 31 de Diciembre de 1568. Tomó el hábito en Montserrat el 12 de Mayo de 1545 de manos del padre Alfonso de Toro. Fué

enviado con el padre Chaves á Portugal para reformar la orden Benedictina en aquella nación: esta obra se llevó á cabo con todo cuidado y después de efectuada la reforma formaron la Congregación Portuguesa, siendo el abad general de la misma algunos años hacia el de 1550. Este cargo lo desempeñó con extraordinaria aptitud y celo. Nicolás Antonio (*Bibl. Hisp. Nova*, II, pág. 255), en el artículo correspondiente á VILLALOBOS, dice que tradujo al portugués la Regla de San Benito: *A Regra do Glorioso Patriarcha San Bento*. Olisi pone *per Antonium Ribeto* (1586). Es edición rara de encontrar.

VILLALOBOS (ROSENDO). *Biog.* Poeta boliviano, n. en 1860. Ha sido director de la Biblioteca de La Paz y presidente de la Cámara de Diputados. Sus obras principales son: *De mi cartera* (1886); *Aves de paso* (1889); *Memorial de un corazón* (París, 1890), *Ocios crueles* (La Paz, 1897), y *Hacia el olvido* (1907). En su *Esquema de la poesía boliviana* (Barcelona, 1928), G. Adolfo Otero se expresa así acerca de Rosendo VILLALOBOS: «Poeta de lira polifónica cuya coronación ha sido una apoteosis triunfal. Su lira ha vibrado con el recio timbre de la oda patriótica y con el acento de la epopeya, al mismo tiempo que con la ternura y el lirismo íntimo, sopado en lágrimas y puesto á la sordina con el sentimentalismo. Rosendo Villalobos posee una cultura estupenda y es, sin duda, el erudito literato más serio de Bolivia. Representa un nexo de unión entre la generación romántica que pasó, el modernismo actuante y el futuro de la juventud. Ajeno á las escuelas y tendencias, tiene la rara virtud de ser siempre un hombre y un poeta actual.»

VILLALOBOS (RUY LÓPEZ DE). *Biog.* V. LÓPEZ DE VILLALOBOS (RUY).

VILLALOBOS (SANTIAGO). *Biog.* Militar español y jefe carlista, n. en Vasconcillos (Castilla la Vieja) á fines del siglo XVIII y m. en Córdoba en 1837. En 1821 era ya oficial de caballería y se distinguió en la campaña de los realistas contra los constitucionales, á las órdenes del general Merino, llegando á alcanzar el grado de comandante. Sirvió después en distintos cuerpos, y en 1833 ingresó en las filas carlistas, operando en las provincias de Burgos, Soria y Palencia, organizando el 3.er regimiento de caballería del ejército carlista del Norte, cuyo mando se le confió en Noviembre de 1834. El 19 de Mayo de 1836 derrotó al enemigo entre la Calzada y Cabanes, haciéndole algunos prisioneros, y se distinguió después en la expedición del general carlista Gómez Damas. Venció, en el mismo año, á las fuerzas liberales en Soncillo; se apoderó de un convoy de las mismas, en Sobrado, y en la acción de Escaro protegió la marcha de un convoy de prisioneros y pertrechos de guerra, que los carlistas sacaron de la capital de León. Aseguró el paso de las fuerzas carlistas por el puerto de Tarna, y en Andújar, á la cabeza de un escuadrón carlista, dispersó á un regimiento de caballería isabelina de la guarnición de Córdoba, en donde VILLALOBOS entró el primero, adelantándose á la vanguardia, sin más compañía que la del general carlista Cabrera y unos cuantos oficiales. Á hachazos echaron abajo las puertas del portal de Baena, y así penetraron en la ciudad. Una vez frente al Palacio Episcopal, VILLALOBOS fué acribillado á balazos por un destacamento de milicianos de Iznájar, que se había refugiado en una posada, muriendo VILLALOBOS en plena calle.

*Bibliogr.* Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (Madrid, 1876); barón de Artagán, *Príncipe heroico y soldados leales* (Barcelona, 1910).

VILLALOBOS DÍAZ (MANUEL). *Biog.* Pintor español, n. en Sevilla el 31 de Diciembre de 1875. Hizo sus primeros estudios artísticos en la Escuela provincial de Bellas Artes, bajo la dirección de Eduardo Cano y Fernando Tirado, y cuando ya dominaba el dibujo y el manejo de los colores hizo un viaje á Italia, donde permaneció un año visitando Génova, Milán, Bolonia, Florencia, Venecia y Roma. En esta última ciudad se detuvo algunos meses estudiando sus museos y sus monumentos; pero donde permaneció más tiempo fué en Venecia, cuyos canales le seducían y en la que pintó sus cuadros *Entrada de un palacio, Fachada de una casa señorial, Virgen bizantina, Interior de San Marcos, Calle veneciana* y *Lagunas y marismas*. De vuelta en España visitó Madrid, Toledo, El Escorial, Ávila, Segovia, Salamanca, Cáceres, Mérida, Córdoba y Granada, en la que pasó una larga temporada pintando algunos rincones del Albaicín y varios patios de los más típicos. Luego estuvo en Tavira y en Villanueva de Portimão, de Portugal, y, por último, fijó su residencia en Sevilla, en la que, además de desempeñar las clases de dibujo de la Escuela de Náutica de San Telmo y de la graduada anexa á la Normal de Maestros, se consagró preferentemente á la pintura de paisajes. Desde Sevilla ha concurrido VILLALOBOS DÍAZ como paisajista á varias Exposiciones Nacionales de Madrid y á dos Regionales, una de Málaga y otra de Granada, conquistando en estas últimas medallas de plata. También fué premiado en la de Méjico de 1910. Sus aficiones á la cerámica artística le llevaron á la célebre fábrica de La Cartuja, en cuya exposición permanente se conservan valiosas obras suyas y en la que, durante seis ó siete años, hizo muchos y delicados trabajos en la pintura de platos decorativos, especialmente en los de estilo Renacimiento, por los cuales fué premiado en la Exposición de La Lonja.

Manuel Villalobos Díaz

Niña entre frutas. Cuadro de Manuel Villalobos Díaz

También trabajó otros dos años en los barros vidriados de Triana, en los que tuvo de maestro á Manuel Arellano y Campos. Los cuadros más importantes de

Mujer andaluza, por Manuel Villalobos Díaz

este artista, en su mayoría pequeños, pero todos muy acabados y pintados al óleo, al pastel, á la acuarela y á la aguada, pues domina todos los procedimientos, son, además de varios bustos de mujeres andaluzas y de algunos retratos de tamaño natural, tan notables como el de la marquesa de la Vega y los de su mujer la poetisa Amantina Cobos, las señoritas Olimpia Cobos, María Montoto y Amparo Villalobos, los que llevan los títulos de *Orillas del Betis; Orillas del Guadiana; Mimbres; Crepúsculo vespertino; Bruma en el río; Sol de otoño; Playa de Rota; Playa de Sanlúcar; Trozo de jardín; Niña entre frutas; Monaguillos; Lucrecia; Patio granadino; Calle del Albaicín; Odalisca; Cabeza de moro; Casa del Chapiz; La Alcaicería; Rosas de té; Rosas y geráneo; Borlones; Costa brava; Una mujer árabe,* y el de *Piedras gordas* que está en el Museo sevillano. Son también obras de VILLALOBOS DÍAZ las portadas de los libros *Reino de ensueño* y *Romances caballerescos,* y una de las ilustraciones del titulado *Quien no vió á Sevilla.* Entre sus dibujos al lápiz son muy celebrados *El castillo de las luces; Humo lejano; La niña de la peineta,* y *El moro de los dátiles.* Como escritor y arqueólogo, ha dado á la imprenta un folleto de *Breves apuntes artísticos y arqueológicos de la ciudad de Sevilla,* premiado en un certamen, y otros titulados *Impresiones de Ronda; La Cueva de Menga; La venta del Santo; La ciudad incomparable* (Venecia), y *El baño del sol.* Ha cultivado también la poesía, habiendo colaborado en *El Liberal,* de Sevilla, y en algunos periódicos de América.

VILLALOBOS Y BENAVIDES (DIEGO DE). *Biog.* Historiador español de fines del siglo XVI y principios del XVII, n. en Méjico. Hijo de un magistrado, siguió la carrera de las armas y sirvió en Flandes como capitán de lanzas españolas. Es principalmente conocido por unos *Comentarios de las cosas sucedidas en los Países Baxos de Flandes, desde el año 1594 hasta el de 1598* (Madrid, 1612; nueva ed., Madrid, 1879). Según él mismo manifiesta, escribió esta obra para aclarar muchos puntos que historiadores extranjeros habían dejado obscuros intencionadamente en detrimento de la verdad y de España. El estilo es castizo y adecuado, aunque algo incorrecto.

VILLALOBOS Y BENAVIDES (SIMÓN DE). *Biog.* Escritor español del siglo XVI, hermano de Diego. Por su obra *Del modo de pelear á la gineta* (Madrid, 1605), que fué publicada después de su muerte, su nombre se incluyó en el *Catálogo de Autoridades,* publicado por la Academia.

VILLALOBOS Y CALATAYÚ (SIMÓN). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XVII, hijo de Diego Villalobos y Benavides. Se conoce de él la obra titulada *Paradoxa seu civilis Philosophiae speculationes quibus theorice et practice aliquos juris communis et Regni Leges novissime interpretantur* (Madrid, 1553).

**VILLALOCAY.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Coaña, parr. de Santa María de Cartabio.

**VILLALÓMEZ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 148 e. y albergues y 206 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 209 h. Corresponde al p. j. de Belorado, dióc. de Burgos, y está sit. en un valle regado por el río Oca. Produce cereales, vino y hortalizas.

**VILLALÓN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Córdoba, mun. de Fuentepalmera.

VILLALÓN DE CAMPOS. *Geog.* P. j. de la prov. de Valladolid, sit. en la parte NO. de la misma, limitando al NO. y N. con la prov. de León, al E. con la de Palencia, al S. con el p. j. de Medina de Rioseco y al O. con la prov. de Zamora. Ocupa una super. de 911'32 kms.² y según el censo de 1920 tiene 10,741 e. y albergues y 25,568 h. de hecho ó 26,976 de derecho,

Villalón de Campos. — El rollo

distribuídos en 37 municipios que comprenden 27 villas, 10 lugares, 1 aldea, 3 caseríos y 8 otras entidades. Su territorio, parte montañoso y parte llano, regado

Portales del Comercio

Calle de la Rúa

Portales de la Plaza Mayor

Plaza é iglesia de San Miguel

Plaza é iglesia de San Juan

Hospital de San Roque

Asilo de Ancianos Pero Gil

Costanilla de San Miguel

Villalón de Campos: 1. Estación del ferrocarril. — 2. Ermita de Nuestra Señora de Fuentes

por el Valderaduey, el Cea y el Sequillo, está cruzado por numerosas carreteras que convergen sobre todo en la cabecera y en Becilla de Valderaduey y por el f. c. de Medina á Villada y de Medina á Barranquillos.

Villalón de Campos. — Reja de la capilla de Jesús Nazareno en la iglesia de San Miguel

VILLALÓN DE CAMPOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 1,243 e. y albergues y 3,755 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 85 e. y albergues aislados con 61 h. El censo de 1920 le asigna 3,385 h. Es cabeza del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de León. Está sit. en la parte NO. de la provincia, cerca del límite de la de Palencia, á 61 kms. de la capital, en el f. c. de Medina de Rioseco á Villada y Palencia á Villalón, con carr. á Castrogonzalo, Palencia, Rioseco, Villasarracinos, Villoldo y Zorita de la Loma. Terreno llano regado por el río Sequillo; produce trigo, lentejas y guisantes; cría de ganado lanar; elaboración de quesos; industrias de curtidos, harinas y tra-llas. Teléfono interurbano, agencia del Banco Español de Crédito; varias escuelas de primeras letras y colegios para niñas á cargo de Hermanas de la Caridad; Hospital Asilo para ancianos; Teatro, Plaza de toros; sociedades Sindicato Agrícola Católico y Círculo de Recreo. Iglesia parroquial que es cabeza de arciprestazgo. Los tres templos de la villa están, respectivamente, consagrados á San Juan, San Pedro y San Miguel, el cual descuella por su torre bizantina con remate moderno. Es un buen edificio desfigurado por sucesivas reformas y adiciones, pero que aun muestra pormenores bizantinos, arcos góticos, puertas arábigas, restos de techumbres de alfarjía, ingeniosos entrelazados y vivos colores, todo ello, por decirlo así, inconexo y amontonado. A la transición del gótico al plateresco pertenece el suntuoso Hospital y el magnífico *rollo* jurisdiccional, de que luego se hablará. Ambos monumentos los debe VILLALÓN DE CAMPOS á su ilustre señor el conde de Benavente, á quien vendió la villa (hacia el año 1434) Fadrique, conde de Luna, disipando locamente los dones recibidos de Juan II. En perjuicio de las dos Medinas, el nieto del comprador logró de Felipe I la gracia de celebrar en VILLALÓN DE CAMPOS una feria, y tras de prolongadas revueltas, que alcanzaron á la villa, le otorgó el Rey Católico la confirmación de la merced, á trueque de reducirle á su servicio; tal era el provecho que de ella resultaba, así al magnate como á los vecinos. El *rollo* antes aludido fué erigido por el Concejo de la villa, que ofició al Cabildo de la Catedral de Burgos que uno de los maestros que allí trabajaban se trasladase á VILLALÓN DE CAMPOS para la construcción del *rollo*, digno de ser monumento nacional. De su magnificencia da idea la copla popular:

Campanas, las de Toledo;
Iglesia, la de León;
Reloj, el de Benavente,
Y *rollo*, el de Villalón.

La villa fué cedida por el rey en 1165 á los condes de Trastamara y de Sarria, pasando á la orden de Santiago en 1171. San Fernando ordenó celebrase

Villalón de Campos. — Fábrica de harinas La Providencia

mercado todos los sábados del año, y Fernando IV le concedió en 1303 privilegios de exenciones y franquezas. En 1530 contaba 606 vecinos pecheros y á

fines del siglo XVI pertenecía á la tierra de Sanabria, provincia de las tierras del conde de Benavente, siendo cabeza de arciprestazgo en el obispado de León. En 1646 sus vecinos eran 776 y á fines del siglo XVIII

Villalón de Campos.—Cabeza de San Francisco de Paula en la iglesia de San Pedro

era villa de señorío con alcalde mayor en el partido de Rioseco.

VILLALÓN (CRISTÓBAL DE). *Biog.* Escritor español, n. en Villalón ó en Valbuena de Duero á principios del siglo XVI y m. hacia el año 1580 ó después. De humilde familia, estudió, no obstante, en Alcalá de Henares, donde aprendió el griego y se licenció en teología, aunque sin ordenarse de sacerdote. De 1525 á 1538 residió en Salamanca y probablemente fué profesor del Colegio Trilingüe. Después viajó por casi toda Europa y yendo á Nápoles fué hecho prisionero por los turcos, que le llevaron á Constantinopla. Hallándose allí, se hizo pasar por médico y tuvo la suerte de curar del asma que padecía á su amo Sinan Bajá, quien, en recompensa, le hizo quitar la cadena. Más tarde curó á la sultana y fué nombrado médico del sultán, como también intérprete y secretario de Sinan, pero murió éste y VILLALÓN pudo escapar con otro cautivo, refugiándose en el Monte Athos, visitando luego la isla de Quío, Atenas, Samos y Mesina, y después de atravesar Italia y Francia, llegó en 1555 á Valladolid, donde vivió como profesor de humanidades. En 1580 figura como uno de los testigos favorables á Cervantes cuando éste se querelló contra Blanco de Paz. Es VILLALÓN una de las figuras más interesantes de su tiempo. De gran cultura, experiencia del mundo y de las gentes, y carácter simpático, fué estimado de cuantos le trataron. Partidario de Juan de Valdés y erasmista como él, se mantuvo, también como él, dentro del catolicismo, pero censuró á los papas y á la Curia romana. Según Cejador, su independencia filosófica, como la de tantos otros españoles de la época, «desmienten á voz en cuello lo que han propalado por ahí de la tiranía de la Inquisición contra el pensamiento español». Como Huarte, Laguna y Francisco Sánchez, dió mayor importancia al procedimiento inductivo que al demostrativo, y así pudo escribir, antes que Bacon: «Sola la Medicina dicen que ha menester experiencia; no hay Facultad que juntamente con las letras no la tenga necesidad y más la Teología.» Conocía á fondo los autores griegos y latinos y hablaba, además del suyo y del griego antiguo y moderno, otros cinco idiomas. Su estilo es á la vez castizo y clásico y mezcla con el habla popular las elegancias áticas. Su obra es considerable y muy interesante para el estudio del pensamiento español. He aquí una lista de sus producciones: *Tragedia de Mirrha, en la qual se recuentan los infelices amores que ouo con el Rey Ziniras su padre;* novela dialogada sobre las *Metamorfosis* de Ovidio (Medina, 1536); *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente* (Valladolid, 1539; nueva ed., por Serrano y Sanz, Madrid, 1898); *Provechoso tractado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprovación de usuras* (Valladolid, 1541; 5.ª ed., Córdoba, 1546); *El Scholastico, en el qual se forma una académica república ó scholástica universidad con las condiciones qur deven tener el maestro y el discípulo para ser varones dignos de la vivir,* imitación de los diálogos de Platón y Macrobio, cuyo manuscrito se conservó durante muchos años en la Academia de la Historia y fué publicado en la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* en 1911; *Gramática castellana* (Amberes, 1558); *El Crotalón de Christophoro Gnosopho,* del cual se conserva un manuscrito en la Biblioteca Nacional y fué editado en 1871 y en 1907, y *Viaje de Turquía,* del que también existe manuscrito en la Biblioteca Nacional y fué publicado en 1905.

**VILLALONÉS, SA.** adj. Natural de Villalón de Campos, villa de la provincia de Valladolid. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLALONGA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Navia, ayuda de parr. de San Pedro de Andes.

VILLALONGA. *Geog.* Mun. de la prov. de Valencia, con 809 e. y albergues y 3,172 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Rechalars, caserío á.... | 2 | 14 | 11 |
| Villalonga, villa de..... | — | 672 | 3,055 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 123 | 106 |

El censo de 1920 le asigna 3,261 h. Corresponde al p. j. de Gandía, dióc. de Valencia, y está sit. á 88 kms. de la capital y 12 de la cabeza del partido, en el f. c. de Alcoy á Gandía. Terreno en gran parte montuoso y pedregoso, con algunas huertas de pobre calidad; produce aceite, naranjas, algarrobas, almendras y cacahuetes. La villa se encuentra en una colina de aluviones que cubren la creta cuaternaria, á 88 m. de altitud, junto á los montes de Laguna y Azafa, á la der. del río Alcoy ó Serpis. La fuente de la población riega más de 2,000 hanegadas. El caserío es pobre y está distribuído en calles irregulares; pero el aspecto de la población es limpio y alegre por la hermosura de su valle. Dividido por dos barrancos que lo cruzan, forma tres barrios denominados la Plaza, el Arrabal y el Caíz. El templo parroquial es espacioso, con seis capillas laterales y la mayor, crucero y cúpula. Aparece dedicado á los Santos Reyes Magos, cuyas imágenes se reservan tras un lienzo de Vergara. El retablo mayor es bueno, y se avalora con cuatro tablas del siglo XV superiores en mérito á otras tantas que se guardan en la sacristía. Espe-

cial mención merece la hermosa capilla de la Virgen de la Fuente, cimentada sobre la que mana en la población y cuya diminuta imagen mariana, labrada en madera, se tiene por milagrosa. Este templo, terminado en 1719, es de una nave corintia con siete altares y cúpula. El retablo mayor fué dorado en 1904. Según tradición, la Virgencita la encontró un leñador en una cajita que se mantenía á flote en un remanso del río; y colocada sobre la fuente del río, que estaba casi seca, manó abundante y sin interrupción. Á 1 km. de la villa está la ermita de San Antonio y Santa Bárbara; y en el despoblado de Buxarques otra más lejana dedicada á San Lorenzo. Se encontraron inscripciones romanas y cerámica antigua en algunos puntos del término. Créese que en tiempo de los árabes hubo en este valle una agrupación de 10 poblados que tuvieron por matriz á VILLALONGA, pero fueron despoblándose por causa de la Reconquista cristiana y por la expulsión de los moriscos. Se conservan cimentaciones de siete de ellos denominados Ráfal, Lafont, Simat, Buxarques, Reconxeu, Recoux, Alcudia, Caíz, Almaceta y Plaza. Hasta fines del siglo XIX perteneció esta población á la provincia de Alicante y partido de Pego.

Paisaje. Cuadro de Gabriel Villalonga Olivar. (Medalla de oro en la Exposición Internacional de Arte celebrada en Palma de Mallorca en 1923)

VILLALONGA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Baleares, mun. de Sóller.

VILLALONGA (LUIS DE). *Biog.* Eclesiástico español, n. en Palma de Mallorca y m. en Valladolid en 1551. Estudió en la Universidad de Bolonia, en la que se graduó de doctor en ambos derechos y tuvo á su cargo la cátedra de leyes. Antes de ser sacerdote se le otorgó una canonjía en la Catedral de Palma, de la que tomó posesión, por poderes, en 1518, y dos años después se le nombró arcediano de la misma iglesia. Á sus expensas se construyó en 1529 la notable sillería del coro. Carlos V, en ocasión de una visita que hizo á Mallorca, le dispensó su protección, instigándole á que pasara á Valladolid, en donde le hospedó en su propio palacio. El jurisconsulto Marcos Salou de Paz hace muchos elogios de Luis de VILLALONGA en su obra *Ad leges Taurinas insignes commentarii*, y Vicente Mut afirma que el arcediano mallorquín fué gran privado de Carlos V, al que sirvió en un asunto muy grave con el rey de Suecia, y que, además, fué ayo de Felipe II. Se le debe: *Repetitio subtilissima et proficua*, obra dedicada al cardenal Juan Tavera, arzobispo de Toledo; *Commentaria super totum Decretum*, etc.

VILLALONGA OLIVAR (GABRIEL). *Biog.* Pintor español, n. en Palma de Mallorca el 8 de Octubre de 1884. Pertenece á una aristocrática familia mallorquina y desde muy joven mostró gran afición á las bellas artes, habiendo comenzado á dedicarse á la pintura en 1917. Sin maestros y sin afiliarse á ninguna escuela pictórica, ha logrado llamar poderosamente la atención del público y de la crítica con su arte vigoroso y personal. En la Exposición celebrada en Palma en 1920, con carácter internacional, obtuvo el primer premio de la sección española y al año siguiente, en la segunda Exposición celebrada también en aquella capital, logró la más alta recompensa del certamen: la medalla de honor. Posteriormente, invitado por Saint-Godens, director del Instituto Carnegie, concurrió con 20 pintores españoles más á la Exposición de Pittsburgh (Pennsylvania), siendo sus cuadros muy celebrados en aquel certamen y reproducidos algunos de ellos, acompañados de laudatorias críticas, en importantes revistas americanas.

VILLALONGA Y ESCALADA (JUAN DE). *Biog.* General español, n. en Palma de Mallorca en 1794 y m. en Madrid en 1880. Á los catorce años ingresó como cadete en el Ejército, prestando primeramente servicio en su isla natal, hasta que en 1812, siendo ya oficial, se incorporó voluntariamente al ejército de operaciones de la Península. Se halló en los combates de Castalla, Tibi, Cocentaina, defensa de Alcoy y otros hechos de armas. Pasando luego á Cataluña, formó parte de la columna de ataque destinada á escalar los muros de Tarragona, de donde se trasladó á la provincia de Lérida, y después nuevamente á la de Alicante, para volver, por último, á las de Tarragona y Barcelona. En 1815 ingresó en el 2.° regimiento de reales guardias walonas, y cuando la insurrección de Julio de 1822 entró á formar parte del batallón llamado de *leales*, constituído con los restos de la antigua Guardia. Al estallar la primera guerra carlista fué destinado con el empleo de capitán á operar en la provincia de Burgos, realizando aquella campaña hasta su terminación con tan brillante comportamiento, que le valió el empleo de brigadier. También se distinguió por su valor y lealtad en los sucesos políticos de 1841 y 1842, año este último en que ascendió á mariscal de campo, y por haber pacificado el Maestrazgo obtuvo el título de marqués. Más tarde fué director general de Estado Mayor del Ejército, capitán general de Valencia y vicepresidente del Supremo de Guerra y Marina, retirándose al cumplir la edad reglamentaria con el empleo de teniente general. Publicó, entre otras, una obra titulada *Vindicación que hace el teniente general marqués del Maestrazgo de algunos cargos que la prensa periódica le ha imputado con respecto á sus hechos militares* (Barcelona, 1854).

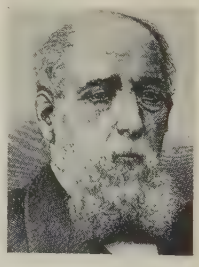

Juan de Villalonga y Escalada

**VILLALONGÓN, NA.** adj. Natural de Villaluenga del Rosario, villa de la provincia de Cádiz. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLALONGUERO, RA.** adj. Natural de Villalonga, villa de la provincia de Valencia. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLALONGUÉS, SA.** adj. VILLALONGUERO, RA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VILLALONQUEJAR.** *Geog.* Barrio de la provincia y mun. de Burgos.

**VILLALONSO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 252 e. y albergues y 756 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 714 h. Corresponde al p. j. de Toro, dióc. de Zamora, y está sit. cerca de Pinilla, en terreno desigual. Produce cereales, vino y legumbres.

VILLALONSO (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1599. En la actualidad (1929), y desde 1881, lo posee el duque de Medinaceli.

**VILLALPANDINO, NA.** adj. Natural de Villalpando, villa de la provincia de Zamora. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLALPANDO.** *Geog.* P. j. de la prov. de Zamora, sit. en la parte NE. de la misma, limitando al N. con la prov. de Valladolid y tocando en un punto con la de León; al E. también con Valladolid, al S. con los p. j. de Toro y Zamora y al O. con los de Alcañices y Benavente. Ocupa una super. de 930'99 kms.², y según el censo de 1920 tiene 13,508 e. y albergues y 27,803 h. de hecho ó 29,282 de derecho, distribuídos en 29 municipios que comprenden 12 villas, 17 lugares, 3 caseríos y 4 otras entidades. Su territorio, regado por el Valderaduey y el Salado y limitado al SO. por el Esla, todos ellos pertenecientes á la cuenca del Duero, está cruzado de S. á N. por el f. c. de Zamora á Astorga y por dos carreteras principales que convergen en Villalpando y otras secundarias. || Municipio con 1,124 e. y albergues y 3,226 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 22 e. y albergues aislados con 38 h. El censo de 1920 le asigna 2,971 h. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de León, estando sit. cerca del límite de la prov. de Valladolid, á la que pertenecía, á la izq. del río Valderaduey, en la elevada meseta llamada Rasa de Villalpando, á 49 kms. de la capital y 16 de la est. f. c. de Castroverde de Campos, que es la más próxima y con la cual está unida por carretera. Produce trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas, garbanzos, muelas, titos y vino; cría de ganado lanar y vacuno, caza abundante; industrias de aguardientes, harinas y tejas y ladrillos. Alumbrado eléctrico, estaciones telegráfica y telefónica interurbana, servicio de automóviles á Valladolid, Castroverde y á Zamora y Benavente; varias escuelas públicas, colegio particular de segunda enseñanza y otro para niñas á cargo de Hermanas de la Caridad; comunidad de monjas Clarisas; sociedades de Socialistas, de Villalpando, de Labradores, Sindicato Agrícola y Círculo de Recreo. Tuvo numerosas iglesias y ermitas y aun le quedan la parroquial de Santa María y las de Santiago, San Nicolás, San Miguel y San Pedro. Antes de la guerra de la Independencia contaba 9,000 h.; pero en aquella lucha se arruinó. Fué poblada hacia el año 1170 por Fernando II y constituyó una de las encomiendas de los Templarios en Castilla. El duque de Lancáster, al invadir Castilla, la ocupó en 1386. Á fines del siglo XIV la adquirió Juan de Vilaseo por enlace con María de Solier, y sus descendientes, en quienes estuvo vinculada la dignidad de condestable, poseyeron allí un suntuoso palacio y fortaleza que llegó á estar guarnecida de artillería. Por ello, en el siglo XVI se la consideraba como cabeza de la comarca denominada Tierras del Condestable. Estaba gobernada por un corregidor, cuya jurisdicción se extendía por ocho pueblos, y el número de sus vecinos excedía de 10,000, antes de que á costa suya se engrandeciera Rioseco. Hay una hermosa plaza cuadrada y algunos restos de sólidas murallas.

VILLALPANDO (DIEGO). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XV, n. en León. Fué consejero de los Reyes Católicos é individuo del Colegio de San Bartolomé de Salamanca. Dejó varias obras que se publicaron después de su muerte, á saber: *Repetitio Legis XXII, Tit. I. Partida VII* (León, 1552), y *Repertorium* (Valladolid, 1574).

VILLALPANDO (FRANCISCO). *Biog.* Filósofo español del siglo XVIII. Perteneció á la orden de los Capuchinos y escribió un *Cursus philosophicus,* con criterio ecléctico dentro de su orientación escolástica.

VILLALPANDO (FRANCISCO DE). *Biog.* Arquitecto, escultor y rejero español, n. en Palencia ó en Toledo y, según Fernández Duro, en Zamora, en los últimos años del siglo XV y m. en Toledo en 1556 ó 1561. Residió bastante tiempo en Valladolid y gozó de gran crédito en Castilla. Así, al acordar el Cabildo de la Catedral toledana, en 1540, construir las rejas para la capilla Mayor y la del coro, se dirigió á los maestros rejeros Andino, Bernardino de Céspedes, Fernando Bravo y Francisco de VILLALPANDO, que presentaron los diseños correspondientes, eligiendo el cardenal Tavera, asesorado del maestro mayor Alonso de Covarrubias, el de Céspedes para la reja del coro y el de VILLALPANDO para la de la capilla Mayor. En 1542 firmó éste su compromiso de dejarla terminada en 1548, como así cumplió, ejecutando para la misma Catedral los dos púlpitos de bronce, que descansan sobre columnas de mármol, que Ponz creyó obras de Berruguete ó de Borgoña, como igualmente las puertas de la fachada de los Leones, que atribuyó con manifiesto error á Berruguete, cuando consta que las ejecutó VILLALPANDO con la ayuda de su hermano Ruy Díaz del Corral. Trabajó también en el Alcázar, en el que es obra suya la escalera de honor, que terminó en 1556. Tradujo y publicó: *Tercero y cuarto Libro de Arquitectura de Sebastián Serlio, boloñés. En los cuales se trata de las maneras de cómo se pueden adornar los edificios: con los exemplos de las antigüedades. Agora nuevamente traduzido de Toscano en Romance Castellano por Francisco de Villalpando Arquitecto* (Toledo, 1552), reimpresa en 1563 y 1573. Estas ediciones figuran en los *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI,* de Pelipe Picatoste (Madrid, 1891).

VILLALPANDO (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Escriturario español, n. en Córdoba en 1552 y m. en Roma el 22 de Mayo de 1608. Entró en la Compañía de Jesús el 10 de Agosto de 1575, y después de haber enseñado gramática, matemáticas y filosofía, fué asociado al padre J. Prado para la empresa de comentar el libro de Ezequiel y delinear el templo de Salomón. El padre Gil González Dávila, provincial de Andalucía, escribió al padre general C. Acquaviva para que les mandara ir á Roma, y allí dar cima á tan importante trabajo. Desde 1592 prosiguieron en la Ciudad Eterna su labor, la cual alcanzaba al cap. XXVI cuando le llegó al padre Prado el fin de sus días, continuándola desde entonces solo VILLALPANDO, quien con la generosa protección de Felipe II la llevó á término y estampó entre 1596 y 1604; obra verdaderamente monumental, en folio, titulada: *Hieronymi Pradi et Ioannis Baptistae Villalpandi e Societate Iesu In Ezechielem explanationes et apparatus urbis ac templi hierosolymitani commentariis et imagibus illustratus opus tribus tomis distinctum* (Roma, 1596 y siguientes), que, aun afeada por algunos defectos de consideración, ha merecido, sin embargo, grandes encomios de los eruditos. El mismo autor dió á luz, según un manuscrito del convento de Santa Cecilia al otro lado del Tíber, *S. Remigii Rhemensis episcopi Explanationes*

*Epistolarum B. Pauli Apostoli* (Roma, 1598), que no parecen ser de san Remigio de Reims, sino de san Remigio, monje de Auxerre. En la Biblioteca Nacional de Madrid debe de haber manuscrita una *Relación de la antigua Jerusalem, remitida á Felipe II por el P. J. B. Villalpando.*

*Bibliogr.* A. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (Madrid, 1913).

VILLALPANDO (JUAN DE). *Biog.* Hereje español de fines del siglo XVI, n. en Canarias. Se trasladó á Andalucía y allí defendía una especie de quietismo, afirmando, además, que la religión exime de todo otro deber religioso. Para sus propagandas se valía principalmente de la monja carmelita Catalina de Jesús, que hizo muchos prosélitos entre las mujeres, hasta que, perseguidos por la Inquisición, se perdió el rastro de VILLALPANDO y de Catalina. Se ha dicho, sin fundamento alguno, que murieron quemados.

VILLALPANDO (LUIS DE). *Biog.* Religioso franciscano español de mediados del siglo XVI, n. en Villalpando (Zamora). Profesó en la capital y fué uno de los primeros en pasar á América, residiendo, sucesivamente, en las provincias de Santiago, Yucatán y Mérida. Excelente predicador, estudió á fondo la lengua de los naturales de Yucatán, de la que compuso un *Arte* y un *Vocabulario.*

VILLALPANDO HENRÍQUEZ (FRANCISCO JACINTO DE). *Biog.* Poeta español de mediados del siglo XVII, marqués de Osera, señor de varias baronías y villas y caballero de la orden de Santiago. Fué, además, gentilhombre de cámara de Su Majestad y escribano de raciones de la Casa Real de Aragón. Dejó las siguientes obras: *Más pueden celos que amor,* poema dramático (Zaragoza, 1642); *Lágrimas de san Pedro,* poema sacro (Pamplona, 1653); *Amor enamorado,* poema en ocho cantos dedicado á Gaspar de Haro y de Guzmán (Zaragoza, 1655), y *Vida de santa Isabel* (Zaragoza, 1653).

**VILLALPAPE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Bóveda, parr. de San Bartolomé de Villalpape. || V. SAN BARTOLOMÉ DE VILLALPAPE.

**VILLALPARDO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 210 e. y albergues y 645 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 787 h. Corresponde al p. j. de Motilla del Palancar, dióc. de Cuenca, y está sit. en la parte SE. de la provincia, cerca de Minglanilla. Terreno en parte quebrado y en parte llano; produce cereales, vino, aceite, azafrán y patatas.

**VILLALPOL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Jove, parr. de San Tirso de Portocelo.

**VILLALQUITE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valdepolo.

**VILLALTA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Los Altos de Valdivielso.

VILLALTA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. y prov. de Lima, dist. de Magdalena.

VILLALTA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Belluno, círc. y mun. de Agordo; 340 h. || Pobl. en la prov. de Forlì, círc. de Cesena, mun. de Cesenatico; 800 h. || Pobl. en la prov. de Udine, círc. de San Daniele del Friuli, mun. de Fagagna; 500 h. || Ald. en la prov. de Padua, círc. de Cittadella, mun. de Gazzo; 290 h.

VILLALTA È ANTON LAZZARO MORO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov., círc. y mun. de Udine, de cuya ciudad constituye un arrabal; 3,000 h. Industria fabril; talleres de construcciones mecánicas; sericicultura.

VILLALTA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1668. En la actualidad (1929), y desde 1928, lo posee don Gonzalo Herrera y Baldasano.

VILLALTA Y SERRES (NICANOR). *Biog.* Matador de toros español, n. en Cretas (Teruel) el 10 de Diciembre de 1899. Hijo de un aficionado práctico y ahijado del espada *Villita,* habiendo tenido que emigrar con su familia á Méjico, allí empezó VILLALTA Y SERRES á sentir deseos de dedicarse á la tauromaquia y después de algunos ensayos se presentó como matador de novillos en Querétaro el 22 de Julio de 1918 y siguió toreando en otras plazas de aquella República. Regresó la familia á España, y el 17 de Mayo de 1920 hizo su presentación en la Plaza de Zaragoza, con éxito grande. En Madrid toreó por primera vez el 2 de Abril de 1922, y como en esa y otras corridas se reveló un torero con marcada personalidad, tomó la alternativa en San Sebastián, de manos de Luis Freg, el 6 de Agosto del mismo año, en que mató el primer toro de la tarde, *Capotero,* de José Bueno; confirmóle en Madrid esa alternativa el diestro Diego Mazquiarán, *Fortuna,* el 21 de Septiembre siguiente. Desde entonces viene ocupando VILLALTA Y SERRES uno de los primeros puestos en el toreo, sobresaliendo especialmente como muletero, de que goza justa fama.

Nicanor Villalta y Serres

**VILLALUBE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 588 e. y albergues y 901 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 50 e. y albergues aislados con 12 h. El censo de 1920 le asigna 881 h. Corresponde al p. j. de Toro, dióc. de Zamora, y está sit. cerca de Gallegos, en un llano y próximo á un valle. Produce principalmente cereales, legumbres, vino y hortalizas; cría de ganado.

**VILLALUENGA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Álava, mun. de Ribera Alta.

VILLALUENGA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Río de Losa.

VILLALUENGA. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 461 e. y albergues y 1,662 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 7 e. y albergues aislados con 44 h. El censo de 1920 le asigna 1,661 h. Corresponde al p. j. de Illescas, dióc. de Toledo, y está sit. á 11 kms. al S. de Illescas y 20 de la capital, con est. f. c. y carr. de Madrid á Toledo, á Recos y á la Estación. Terreno en general llano; produce cereales y aceite; cría de ganado lanar y vacuno; canteras de cemento y fab. del mismo por la sociedad Compañía General de Cemento y Portland Asland de Barcelona. Alumbrado eléctrico; Teléfonos interurbanos; dos sociedades.

VILLALUENGA DE LA VEGA. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 425 e. y albergues y 1,041 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Barrios de la Vega, lugar á..... | 6 | 91 | 229 |
| Quintanadiez de la Vega, íd. de..... | — | 121 | 319 |
| Santa Olaja de la Vega, íd. á..... | 5 | 90 | 211 |
| Villaluenga de la Vega, íd. á..... | 3 | 79 | 234 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 31 | 48 |

El censo de 1920 le asigna 967 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León, y está sit. en la Vega de Saldaña. Terreno llano. Produce principalmente cereales, garbanzos y patatas. Antes llevaba el nombre de Villaluenga y Gaviños.

**Villaluenga del Rosario.** *Geog.* Mun. de la prov. de Cádiz, con 379 e. y albergues y 1,077 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 68 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 963 h. Corresponde al p. j. de Grazalema, dióc. de Málaga, y está sit. á 8 kms. de Grazalema, con la cual está unida por una carretera que atraviesa las pintorescas estribaciones de la sierra del Libar. Terreno montuoso y de sierra, que forma la serranía llamada también de Villaluenga del Rosario. Produce cereales, bellotas y legumbres; cría de ganado. Esta villa, de clima sano, se cree que recibió su nombre de la forma larga y estrecha que presenta el casco de la población, y el agregado del Rosario, por ser su patrona la Virgen de este nombre. Fué conquistada en tiempo de los Reyes Católicos y se hizo célebre en la guerra de la Independencia por su heroica resistencia á la dominación extranjera. Villaluenga del Rosario tiene al N. á Grazalema, la sierra del Endrinal y el arr. de las Nieves; al E., el peñón de Benaoján (Málaga); al S., la sierra de Libar, y al O., el despeñadero de Alchite y las villas de Ubrique y Benaocaz. Iglesia parroquial dedicada á San Miguel y capilla de San Gregorio. En el emplazamiento de una antigua iglesia consagrada al Salvador está hoy el cementerio.

**VILLALUMBROSO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 251 e. y albergues y 459 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 5 e. y albergues aislados con 31 h. El censo de 1920 le asigna 472 h. Corresponde al p. j. de Frechilla, dióc. de Palencia, y está sit. en un valle, en el f. c. de Palencia á la Coruña. Terreno desigual; produce cereales, vino y legumbres. Hermoso puente en la carr. de Villada.

**VILLALUNGA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Domodossola, mun. de Caddo; 80 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Reggio Emilia, mun. de Casalgrande; 550 h. || Ald. en la prov. de Génova, círc. de Albenga, mun. de Stellanello; 200 habitantes.

**VILLALUZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, parr. de Santa María de Castro.

Villaluz. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Antolín de Obona.

**VILLALVA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Cardenuela-Riopico.

Villalva. *Geog.* Lug. de Portugal, conc. de Villa Real; pertenece parte á la felig. de Folhadella y parte á la de Matheus. Fué denominación también de una feligresía extinguida.

Villalva (Juan de). *Biog.* Escritor y religioso dominico, español, n. en Sestrica en 1650 y m. en 1722. Publicó: *Vida del V. P. Fr. Pedro del Portillo* (Zaragoza, 1706); *Sermones quadragesimales* (Zaragoza, 1710); *Cursus philosophicus* (1715-16), y *Cursus theologicus* (1717-19).

Villalva y Llofrín (Federico). *Biog.* Publicista y político español, n. y m. en Madrid (1834-1884). Afiliado al partido conservador, fué diputado á Cortes, gobernador civil, director general y subsecretario, y en todos los cargos que desempeñó dió brillantes muestras de su gran cultura y de su amor á la patria. Su paso por la Dirección general de Establecimientos penales se señala por el comienzo de la transformación de nuestro antiguo régimen carcelario al del sistema celular, que él implantó en España. Fundó el periódico crítico-festivo *Fígaro* y el político *El Cronista*, y colaboró en *El Diario Español*, *El Debate*, *El Tiempo* y otros. Publicó, entre otras obras literarias, históricas y críticas, una *Crónica de la provincia de Palencia* (Madrid, 1866), así como *Cinco siglos en un día, cuento con semejanza de historia* (Madrid, 1862), y una primorosa traducción del *Don Juan* de Byron.

**VILLÁLVARO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 276 e. y albergues y 415 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Franca (La), encerradero de ganado á..... | 1'8 | 12 | — |
| Villálvaro, villa de..... | — | 232 | 406 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 32 | 9 |

El censo de 1920 le asigna 390 h. Corresponde al p. j. de Burgo de Osma, dióc. de Osma, y está situado cerca de Berzosa, en terreno llano; produce cereales, vino, cáñamo, legumbres y hortalizas; cría de ganado.

**VILLALVARRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oroso, parr. de San Martín de Oroso.

**VILLALVERDE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Justel.

**VILLALVERNIA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 10 kms. S. de Tortona, sit. junto á la rib. der. del Scrivia, afl. der. del Po; 700 h. (1,100 con el municipio). Fab. de tejas y ladrillos.

**VILLALVETO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Respenda de la Peña.

**VILLALVITE.** *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, parr. de Santa María Magdalena de Coeses.

Villalvite. *Geog.* V. San Pedro de Villalvite.

**VILLALLANO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Pomar de Valdivia.

**VILLALLANTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Narón, parr. de San Esteban de Sedes.

**VILLAMA.** *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. de Benguella, en la 5.ª división del conc. de Caconda; 120 h.

**VILLAMADERNE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Álava, mun. de Valdegovia.

**VILLAMAGGIORE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Milán, círc. de Abbiategrasso, mun. de Lacchiarella; 400 h.

**VILLAMAGINA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Perusa, círc. de Spoleto, mun. de Sellano; 300 h.

**VILLAMAGNA.** *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Chieti ó Abruzo Citerior, círc. y á 10 kms. ESE. de Chieti, sit. junto á la rib. izq. del Foro, tributario del mar Adriático; 2,400 h. || Pobl. en Toscana, prov., círc. y á 6 kms. ESE. de Florencia, mun. de Bagno á Ripoli; 3,600 h. Posee una de las más vetustas iglesias de los alrededores de Florencia, San Donnino a Villamagna, de la que se tienen noticias desde el siglo VIII y que fué reconstruída en estilo románico en el siglo XI. Su interior es de tres naves y ha sido restaurado recientemente, pero en él se conservan todavía una *Virgen con el Niño y Santos* de Francisco Granacci, otra pintura con el mismo asunto de la escuela de Domingo Ghirlandajo y una tabla de Mariotto di Nardo (1395). Á poca distancia se encuentran la antiquísima iglesia de San Rómulo y el característico oratorio del siglo XIV del beato Gerardo. No lejos y próximo á la pequeña ald. de Caudeli se encuentra la iglesia barroca de San Andrés, la Villa Tana, adquirida en 1570 por Pedro Bonaventuri, primer marido de Blanca Cappello, y la Villa Maiano, que en sus líneas muestra todavía su antigua edificación de castillo, que era de propiedad de la casa Cerchi. En la pequeña localidad de La Nave a Rovezzano, merece mencionarse la iglesia de *San Piero in Polco*, que conserva varios interesantes frescos, una *Concepción de María* atribuída á Alejandro Allori, y, en el ábside, una *Virgen y Santos* de Santi di Tito. Hay en ella también la grandiosa villa llamada *La Sentinelle*, que perteneció á los Sacchetti.

VILLAMAGNA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino (con grandeza desde 1859), concedido en 1624 á *Alonso Antonio de Toledo y Mendoza,* señor de Villafranca del Castillo y caballero de Santiago. Sucedióle en 1658 su hijo *Luis,* pasando luego el título á la casa de Chaves, marqueses de Cardeñosa, en la persona de *José,* que murió soltero en 1704. Fué el cuarto marqués *Tomás Ramírez de Arellano,* marqués de Gelo, m. en 1719, sin sucesión masculina. Su hija doña *Catalina Manuela* casó con Hermenegildo Hurtado de Mendoza, y el hijo de ambos, *Antonio,* fué el sexto marqués. Sucesivamente ostentaron el título *Hermenegildo* y *Antonio,* y al morir este último sin sucesión masculina dejó por heredera á su hija doña *Manuela,* muerta en 1819, que casó con Francisco Sánchez Pleités, marqués de Sotomayor, sucediéndoles *Juan,* m. en 1856. En esta fecha pasó el título á la casa de Nieulant y en la actualidad (1929), y desde 1890, lo ostenta doña *Isabel Nieulant y Altuna,* que es, además, marquesa de Gelo y casó en 1890 con Alberto Fuentes Bustillo y Cueto, marqués de Valmar, m. en 1913.

**VILLAMAGRÍN.** *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Cuesta-Urría.

**VILLAMALEA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, con 534 e. y albergues y 2,394 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Tabaqueros, aldea á.... | 8'3 | 13 | 61 |
| Villamalea, villa de..... | — | 417 | 1,812 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 104 | 521 |

El censo de 1920 le asigna 2,774 h. Corresponde al p. j. de Casas Ibáñez, dióc. de Murcia, y está sit. á 15 kms. de la cabeza del partido y 38 de la capital de la provincia, cuya est. es la más próxima, en los confines de las prov. de Cuenca y de Valencia y no lejos del río Cabriel. Carr. de Casas Ibáñez á Cuenca. Produce azafrán, cereales y vinos; industrias de aserrar maderas y de fab. de alcoholes, conservas vegetales, tejas y ladrillos, harinas, etc. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Albacete y á Casas Ibáñez; dos teatros y dos cinematógrafos. Sindicato Agrícola.

**VILLAMALUR.** *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, con 544 e. y albergues y 520 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 295 e. y albergues aislados con 4 h. El censo de 1920 le asigna 510 h. Corresponde al p. j. de Viver, dióc. de Valencia, y está sit. á 27 kms. de la cabeza del partido y 36 de Castellón, al N. de los montes de Espadán y en los confines del partido de Lucena. Terreno montuoso y clima frío; produce trigo, vino, aceite y legumbres. Iglesia parroquial dedicada á Santo Domingo de Guzmán; es de una sola nave corintia con adornos churriguerescos. En las cercanías hay las ruinas de una fortaleza árabe. El antiguo escudo de armas de la población era una torre; pero hoy figura en él un ciprés con un león echado á su pie. En la población se habla comúnmente el castellano. Una costumbre curiosa es que los clavarios de la Cruz de Mayo repartan, después de la fiesta, á las autoridades y concurrentes bollos benditos y vino en la plaza.

**VILLAMANA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Huesca, mun. de Burgase.

**VILLAMANDOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 387 e. y albergues y 817 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villamandos, villa de... | — | 214 | 669 |
| Villarravines, lugar á... | 2'5 | 40 | 148 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 133 | — |

El censo de 1920 le asigna 790 h. Corresponde al p. j. de Valencia de Don Juan, dióc. de Oviedo, y está sit. en la vega de Toral, junto al río Esla. Produce cereales, vino y legumbres.

**VILLAMANE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Becerreá, parr. de Santa María de Villamane. || V. SANTA MARÍA DE VILLAMANE.

**VILLAMANÍN.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Rodiezmo. Este país es minero desde la época romana, á juzgar por los frecuentes hallazgos hechos de labores, utensilios y monedas. Est. f. c., alumbrado eléctrico, Teléfono. Iglesia parroquial. Tiene cierta importancia por su afamada industria de jamones muy estimados.

**VILLAMANRIQUE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, con 452 e. y albergues y 2,049 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 69 e. y albergues aislados con 78 h. El censo de 1920 le asigna 2,393 h. Corresponde al p. j. de Infantes, dióc. de Ciudad Real, y está sit. en la parte SE. de la provincia, á la izq. del río Guadalén, en una meseta de la zona de Sierra Morena, á 83 kms. de la capital, 23 de la cabeza del partido y 45 de la est. f. c. de Valdepeñas, que es la más próxima, con carr. á Carrizosa y de Valdepeñas á Ventellá de Fernández. Produce cereales, vino y aceite; industria de fab. de harinas; Pósito de Agricultores.

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. *Geog.* Mun. de la prov. de Sevilla, con 926 e. y albergues y 3,439 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 34 e. y albergues aislados con 57 h. El censo de 1920 le asigna 3,445 h. Corresponde al p. j. de Sanlúcar la Mayor, dióc. de Sevilla, y está sit. á 30 kms. de la capital, 15 de la cabeza del partido y 11 de Aznalcázar, cuya est. es la más próxima, en los confines de la prov. de Huelva, en terreno llano bañado por el río Guadiamar. Produce maíz, vino y cereales; cría de ganado, especialmente caballar; industrias de ladrillería. Alumbrado eléctrico, estaciones telegráfica y telefónica, servicio de automóviles á Sevilla, Pósito de Agricultores. Iglesia del antiguo convento de Franciscanos descalzos fundado en 1616 á expensas de doña Blanca Enrique, viuda de Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Ayamonte y de Villamanrique de Zúñiga, nombre que llevaba antes la villa y que después se trocó en el de la Condesa.

VILLAMANRIQUE DE TAJO. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 220 e. y albergues y 698 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 51 e. y albergues aislados con 73 h. El censo de 1920 le asigna 701 h. Corresponde al p. j. de Chinchón, dióc. de Madrid, y está sit. en la parte SE. de la provincia, á la der. del río Tajo. Terreno llano; produce cereales y vino; cría de ganado lanar y vacuno. Salina de Carcuballana. Granja con edificio que perteneció á la orden de Santiago. Alumbrado eléctrico; carr. de Fuentidueña á Colmenar de Oreja, distante 15 kms. y cuya est. es la más próxima. Iglesia parroquial; escuelas.

VILLAMANRIQUE (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1575. En la actualidad (1929), y desde 1913, lo posee doña María de la Concepción Ruiz de Arana Baüer Osorio de Moscoso y Morpurgo.

**VILLAMANTA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 217 e. y albergues y 722 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 24 e. y albergues aislados con 89 h. El censo de 1920 le asigna 764 h. Corresponde al p. j. de Navalcarnero, dióc. de Madrid, y está sit. en el f. c. de Madrid á Villa del Prado, con carr. á Méntrida y de Navalcarnero á Cadalso de los Vidrios, á 8 kms. de la cabeza del partido y 42 de la capital. Produce aceite, cereales, hortalizas, vino y garbanzos. Est. telefónica. Sindicato Agrícola y Nuevo Círculo de Recreo.

**VILLAMANTILLA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 219 e. y albergues y 633 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 1 e. y albergue aislado con 6 h. El censo de 1920 le asigna 640 h. Corresponde al p. j. de Navalcarnero, dióc. de Madrid, y está sit. en terreno montuoso bañado por el río Perales, á 5 kms. de Villamonte, cuya est. es la más próxima. Produce cereales, vino y garbanzos; abunda la caza; fab. de quesos. Frontón; Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores y Caja Rural.

VILLAMANTILLA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1878. En la actualidad (1929), y desde 1882, lo posee doña María de los Dolores Garvallo y Mantilla de los Ríos.

VILLAMANTILLA DE PERALES (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1895. En la actualidad (1929), y desde 1925, lo posee don Diego González Conde y García.

**VILLAMAÑÁN.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 518 e. y albergues y 1,460 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 21 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 1,180 h. Corresponde al p. j. de Valencia de Don Juan, dióc. de León, y está sit. á 32 kms. de la capital y 6 de la cabeza del partido, cuya est. es la más próxima, á 756 m. de altitud, á la der. del río Esla, en la carr. de Benavente á Vigo, á Palencia, Mayorga, Valcabado y Hospital de Órbigo á La Bañeza. Lo baña también el canal del Esla. Terreno llano en general; produce vino, alubias, patatas, trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos; cría de ganado lanar y vacuno; abunda la caza de perdices y liebres y la pesca; fab. de aguardientes. Servicio de automóviles de Benavente á León, Teléfonos interurbanos; teatro La Alegría, escuelas; sociedades Sindicato Agrícola Católico, Pósito de Agricultores, etc. Convento de Carmelitas portuguesas claustradas. Iglesia parroquial de tres naves, de hermosa cúpula, con los cuatro evangetas en las pechinas de la misma y el escudo del marqués de Astorga tallado sobre el arco toral. De los altares, el mayor y otros tres de mérito proceden del extinguido convento de Eslonza. La torre es de tres cuerpos y tiene 45 m. de altura. Hay un pórtico sobre tres arcos con bóveda, el que remata en ático, atrio enlosado y cerrado por verja de hierro. Son notables los retablos, las sillerías de los coros alto y bajo, varios cuadros y una bandeja de plata repujada de 45 cm. de diámetro. Hay, además, dentro del término, la iglesia de San Pedro de Arenales, de una nave, con espadaña, sin campanas, y la ermita de Nuestra Señora de la Zarza, con dos espadañas muy típicas que coronan la fachada principal. Esta localidad dió nombre á una antigua jurisdicción de la prov. y partido de León, compuesta de las pobl. de Benamariel, Chozas de Abajo, Chozas de Arriba, Meizara, Mazóndiga, Palacios de Fontecha, Pobladura de Fontecha, Vallejo, Bercianos, Villacalbiel, San Esteban, Villagallegos, Villar de Mazarife, Villivañe y Villamañán. En 1230 se cita ya esta localidad en una donación hecha al Cabildo catedral y obispo de León. El convento de San Pedro de Alcántara, hoy ocupado por las citadas monjas portuguesas (1920), fué fundado por frailes de San Pedro en 1628; pero las obras no se terminaron hasta 1633.

**Bibliogr.** Teodoro Domínguez de Valdeón, párroco de Roales de Campos, *El Libro de Villamañán* (León, 1928).

**VILLAMAR.** *Geog.* Arrabal de la prov. de Burgos, mun. de Medina de Pomar.

VILLAMAR. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Barreiros, parr. de San Justo de Cabarcos.

VILLAMAR. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Oviedo, parr. de Santa María de San Claudio.

VILLAMAR. *Geog.* V. SAN FÉLIX DE VILLAMAR.

VILLAMAR. *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov., circ. y á 45 kms. NNO. de Cagliari, situada junto al Mannu, tributario del golfo de Cagliari; 2,000 h.

VILLAMAR DE ABAJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Salas, parr. de San Félix de Villamar.

VILLAMAR DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Salas, parr. de San Félix de Villamar.

VILLAMAR (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1773. En la actualidad (1929), y desde 1912, lo posee doña María del Patrocinio Viniegra y Beyens.

VILLAMAR (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1846. En la actualidad (1929), y desde 1895, lo posee don Fernando Hernández y La Figuera.

**VILLAMARCE.** *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, parr. de San Pedro de Santa Comba.

**VILLAMARCEL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Quirós, parr. de San Vicente de Nimbra.

**VILLAMARCIEL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Valladolid, mun. de Tordesillas. En el siglo XVI figura este lugar en el infantazgo de Valladolid. En 1646 contaba sólo 4 vecinos. En el siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Tordesillas.

VILLAMARCIEL (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1904 en favor de don José Ramírez de Haro y Patiño, que es su actual poseedor (1929).

**VILLAMARCO.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Santas Martas.

**VILLAMARCHANTE.** *Geog.* Mun. de la provincia de Valencia, con 1,055 e. y albergues y 3,698 h.

Villamarchante. — Vista general de la población

según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Masía de San Francisco Javier, caserío á..... | 4 | 10 | 32 |
| Masía de Tuilada, íd. á.. | 5'1 | 13 | 66 |
| Villamarchante, villa de | — | 928 | 3,519 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 104 | 81 |

El censo de 1920 le asigna 3,758 h. Corresponde al p. j. de Liria, dióc. de Valencia, y está sit. á 26 kms. de

la capital y 7 de la cabeza del partido, rodeada de huertas, á la der. del río Turia, en terreno pliocénico, á 160 m. de altitud. En su radio se levantan los montes Pico de la Parda, la Rodana y la Pea, poblados de antiguas masías. Produce vino, cebollas, alubias y trigo; cría de ganado lanar; fuente de aguas medicinales; canteras de cemento y yeso y minas de azogue, manganeso, caolín y tierras para la fab. de mosaicos; abunda en caza y pesca. Est. del f. c. de Valencia á Liria. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Valencia y Gestalgar; dos salas de espectáculos; sociedades Sindicato Agrícola y Caja Rural; Sindicato Unión Agrícola, Sociedad de Labradores, Artística Musical, etc. La iglesia parroquial, dedicada á Santa Catalina Mártir, es moderna y semejante á las de los Jesuítas de Valencia, viniendo á substituir á la anterior, que por ruinosa fué derribada á fines del siglo XIX y cuyo origen fué una antigua mezquita. Esta población tiene por armas cuatro torres, quizá las del castillo que arruinado aún se conserva. Cerca del poblado se descubrió una tumba fenicia; y anteriormente un túmulo sempronianо con inscripción romana del siglo II ó III, inscripción que anotó Hübner al número 6,008 de su Catálogo. No lejos de la población existió una aldea mora, denominada Abenaduf, que con otras villas y alquerías fué donada por el rey Conquistador á Ferrando Diez en 1237 ó sea con anterioridad á la conquista de Valencia.

**VILLAMARCHANTERO, RA.** adj. Natural de Villamarchante, villa de la provincia de Valencia. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAMARÍA.** *Geog.* Pobl. y mun. de Colombia, dep. de Caldas, prov. de Manizales; 8,800 h. Minas de oro y escuelas públicas.

**VILLAMARÍN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 1,456 e. y albergues y 4,726 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes parroquias: de Santa Eulalia de Boimorto, Santa Eulalia de León, Santa Marina de Orbán, San Vicente de Reádegos, San Salvador El Río, San Juan de Sobreira, Santa María de Tamallancos, Santiago de Villamarín y San Román de Viña. El censo de 1920 le asigna 4,760 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Orense, y está sit. en los confines de la prov. de Lugo, al O. del río Miño. Produce centeno, maíz, patatas y castañas. Su cabecera es el lug. de Villamarín, con 1,033 h. en 1920, á 18 kms. de la capital, cuya est. es la más próxima; carr. que va á unirse con la de Orense á Lugo, servida por automóviles. || V. SANTIAGO y SANTA MARÍA DE VILLAMARÍN.

VILLAMARÍN. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Candamo, parr. de Santa María de Murias. || Lug. en el mun. de Grado, parr. de Santa María de Villamarín.

VILLAMARÍN Ó VILAMARÍ (BERNARDO DE). *Biog.* Marino español del siglo XV n. en Tortosa y muerto probablemente en Barcelona. Sirvió en la campaña de Nápoles, reinando Alfonso V, y peleó con sin igual bravura en defensa de este monarca. La armada genovesa, respondiendo al espíritu aventurero de su República, intentó presentarse delante de Nápoles, y entonces fué cuando VILLAMARÍN ordenó las galeras aragonesas, embistiendo con tal denuedo á las de Génova, que las desbarató y venció en obstinado combate. Puso sitio á la ciudad y castillo de Noli en aquella República, estrechándoles hasta que cayeron en su poder. Después de la muerte de Alfonso V, en el castillo *dell' Ovo* en Nápoles, pasó al servicio de su sucesor Juan II de Aragón, y por mandato de éste se dirigió con una escuadra de galeras á combatir á los turcos, apresando buques berberiscos cargados de rico botín, con el que logró para su rey inmensa riqueza. Con sus contados barcos remontó el Nilo á batir la escuadra del emperador turco que se hallaba apostada en la laguna de Damieta. Embistióla á pesar de su superioridad y pegó fuego á los buques, causando á los turcos considerables daños, que éstos trataron de redimir con dinero, pues se apoderó de todas las aduanas de la costa. Muerto Juan II, prosiguió sus servicios al rey Fernando *el Católico* en varias empresas militares, hasta su fallecimiento.

Bernardo de Villamarín. (De un grabado existente en la Biblioteca Nacional, Madrid)

**VILLAMARIZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Ribadeo, parr. de San Pedro de Arante.

**VILLAMARTA DÁVILA** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1679. En la actualidad (1929), y desde 1888, lo posee don Alvaro Dávila y Agreda.

**VILLAMARTÍN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Cádiz, con 1,219 e. y albergues y 6,449 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 203 e. y albergues aislados con 573 h. El censo de 1920 le asigna 7,275 h. Corresponde al p. j. de Arcos de la Frontera, dióc. de Sevilla, y está sit. cerca del límite de la prov. de Sevilla, á la izq. del río Guadalete, á 22 kms. NE. de Arcos, 99 de la capital de la provincia y 33 de Cabezas de San Juan, cuya est. es la más próxima. Carr. á Verique, Ronda, Jerez de la Frontera y Las Cabezas. Produce vino, trigo, avena, cebada, escañas, arvejones, garbanzos, habas, alpiste y aceite; cría de ganado vacuno, mular, asnal, caballar, cabrío y de cerda; abunda la caza y pesca; industria de aserrar maderas y de fab. de almidón, embutidos, harinas, hoces y elaboración de quesos. Alumbrado eléctrico, Telégrafo, Matadero; servicio de automóviles á Algodonales, Arcos, Bornoz, El Bosque, Jerez, Prados del Rey, Ubrique y otros puntos; sucursal del Banco Español de Crédito, dos hoteles, teatro-cinematógrafo, comunidad religiosa de madres Franciscanas Concepcionistas; sociedades Cámara Oficial Agrícola, Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores, Ateneo Sindicalista, Casino Universal, Círculo X y Villamartín F. C. El territorio del municipio es en parte montuoso. La población está distribuída en diferentes calles, la generalidad rectas y bien empedradas, aunque pendientes, y posee una bonita plaza rodeada de elegantes asientos, esbeltas palmeras y otros árboles. Aunque la mayoría de los edificios responden cumplidamente á las necesidades de sus moradores, posee esta villa gran número de casas con hermosas fachadas, pertenecientes á construcciones modernas que reúnen muchas comodidades interiormente y dan á la población aspecto elegante y de buen gusto. Posee una espaciosa iglesia parroquial de buena arquitectura, con tres naves, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Virtudes, que se labró en 1556, y, además, tiene otra iglesia dedicada á San Francisco; Hospital municipal para enfermos pobres; Colegio de religiosas á cargo de las Hermanas de la Divina Pastora; hermosa Casa-Ayuntamiento con buenas oficinas y espacioso salón de sesiones. La población fué fundada á principios del siglo XVI por 118 vecinos de varios pueblos comarcanos, que, constituyéndose en sociedad, adquirieron de la ciudad de Sevilla los torreones que componen su término municipal, mediante el pago perpetuo de 1.000,000 de maravedises al año y con la obligación de labrar cada uno una casa á sus

Villamartín: 1. Vista de la ermita de Nuestra Señora de las Montañas. — 2. Vista parcial de la plaza

expensas, en el sitio previamente señalado por aquella ciudad, que fué el que hoy ocupa esta villa. Usa por blasón un escudo y en el centro un castillo.

VILLAMARTÍN. *Geog.* Lug. de la prov. de León, municipio de Carracedelo.

VILLAMARTÍN. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Villamartín, parr. de San Jorge de Villamartín.

VILLAMARTÍN. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. y parr. de Santa Eulalia de Orcos. || Lug. en el mun. de Mieres, parr. de Santa María de Valdecuna.

Villamartín. — El Ayuntamiento y la torre de la parroquia

VILLAMARTÍN DE ABAJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Nava, parr. de Santa María de El Remedio.

VILLAMARTÍN DE ARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Nava, parr. de Santa María de El Remedio.

VILLAMARTÍN DE CAMPOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 166 e. y albergues y 442 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 21 e. y albergues aislados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 381 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Palencia, y está sit. cerca de la lag. de la Nava, en la carr. de Tórtoles á Benavente. Terreno llano; produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

VILLAMARTÍN DE DON SANCHO. *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 174 e. y albergues y 495 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 36 e. y albergues aislados con 14 h. El censo de 1920 le asigna 586 h. Corresponde al p. j. de Sahagún, dióc. de León, y está sit. cerca de Castromudarra, en terreno llano, bañado por las aguas del Cea, á cuya orilla der. se levanta la población, al N. de Sahagún. Produce cereales, lino, patatas y legumbres; cría de ganado.

VILLAMARTÍN DEL SIL. *Geog.* Villa de la prov. de León, mun. de Páramo del Sil.

VILLAMARTÍN DE SOTOSCUEVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Sotoscueva.

VILLAMARTÍN DE VALDEORRAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 1,843 e. y albergues y 4,485 h. según el censo de 1910. Se compone de las parroquias de San Víctor de Cernego, Santa Marta de Córgomo, San Pedro de Correjanes, San Vicente de Leiria, San Julián de la Portela y San Jorge de Villamartín y de las ayudas de parr. de San Lorenzo de los Arcos, San Clemente de Arnado, San Antonio del Mazo, San Miguel de Otero y San Bernabé de Valencia. El censo de 1920 le asigna 4,551 h. Corresponde al p. j. de Valdeorras, dióc. de Astorga, y su cabecera es la villa de Villamartín de Valdeorras, en la parr. de San Jorge, á 7 kms. del Barco de Valdeorras, con est. en el f. c. de Madrid á la Coruña, con carr. á San Vicente que va á encontrar la de Ponferrada á Orense. Está. sit. en la parte NE. de la provincia, en terreno parte montuoso bañado por los ríos Leiria y Sil. Produce naranjas, limones, vino, castañas, maíz, forrajes, frutas, hortalizas y cereales; cría de ganado; ferias el 24 de cada mes, con mercado y frutos del país. Industrias de aserrar maderas, alcoholes, etc. Alumbrado eléctrico. Hasta 1840 fué cabeza de partido judicial, luego trasladado á Valdeorras.

VILLAMARTÍN DE VILLADIEGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 120 e. y albergues y 348 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Rebolledo de Traspeña, lugar á..... | 1'5 | 62 | 162 |
| Villamartín de Villadiego, íd. de..... | — | 58 | 186 |

El censo de 1920 le asigna 341 h. Corresponde al p. j. de Villadiego, dióc. de Burgos, y está sit. al pie de la Peña de Amaya, á 13 kms. de la est. del f. c. de Alar del Rey. Terreno quebrado; produce principalmente cereales, cáñamo y hortalizas.

VILLAMARTÍN GRANDE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Barreiros, parr. de San Julián de Cabarcos.

VILLAMARTÍN PEQUEÑO. *Geog.* V. SAN JUAN DE VILLAMARTÍN PEQUEÑO.

VILLAMARTÍN (FRANCISCO). *Biog.* Tratadista militar español, n. el 23 de Julio de 1833 y m. en Madrid el 16 de Julio de 1872. Ingresó de cadete en el Colegio General Militar el 24 de Enero de 1848, y después de aprobados los exámenes reglamentarios, ascendió á subteniente de infantería el 4 de Julio de 1850. En seguida fué destinado al regimiento de Gerona, que se hallaba de guarnición en Vitoria, y á los pocos meses pasó al de Saboya, para volver al de Gerona otra vez, donde se hallaba cuando tuvo lugar el alzamiento nacional de 1854, pasando á prestar el servicio de guarnición en Madrid, y al ascender á teniente, por gracia general que entonces se concedió, pudo continuar prestando sus servicios en el mismo regimiento. Destinado este regimiento á la guarnición de Barcelona, se halló VILLAMARTÍN en los hechos de armas que tuvieron lugar en dicha ciudad desde el 18 al 22 de Julio de 1856, y después de haber defendido valerosamente el cuartel de San Pablo con 20 soldados que á sus órdenes tenía, recibió una herida de bala en la pierna derecha, por todo lo cual fué recompensado con el empleo de capitán. Solicitó y obtuvo pase al ejército de la isla de Cuba; se embarcó en la fragata española *Margarita* y desembarcó en la Habana el 21 de Mayo de 1857. Tres años residió VILLAMARTÍN en Cuba, prestando el servicio de guarnición en la ciudad de Santiago de las Vegas, hasta que regresó á España y fué destinado al ejército de la Península, á causa de serle dañoso para la salud el clima de las Antillas. En los primeros meses de 1861 fué destinado al regimiento de infantería de Toledo, núm. 35, que se hallaba de guarnición en Madrid, y en medio de las fatigas del servicio de tropa fué cuando halló tiempo de escribir y publicar sus famosísimas *Nociones de Arte Militar*. Poco después de la publicación de este libro, en Marzo de 1863, fué destinado VILLAMARTÍN al batallón de cazadores de Arapiles, y en Enero de 1864 pasó á desempeñar la plaza de oficial de Negociado en el Consejo de Redención y Enganches. Sirviendo en este último destino publicó VILLAMARTÍN su notable folleto titulado *Napoleón III y la Academia de Ciencias* y luego la *Historia de la Orden Militar de San Fernando*, que vió la luz pública formando parte de la lujosa *Historia de las Ordenes de Caballería* que dió á la estampa por los años 1865. Hasta Mayo de 1865, la única recompensa que había obtenido VILLAMARTÍN por virtud de sus merecimientos como escritor militar había sido el nombramiento de caballero de la orden de Carlos III. En el dicho mes y año se le concedió el ascenso á comandante, como premio al autor de las *Nociones de Arte Militar*, quedando en situación de reemplazo, en la cual permaneció hasta Febrero de 1866, en que fué destinado de ayudante de órdenes del capitán general Manuel Pavía, marqués de Novaliches. Al llegar los acontecimientos de Septiembre de 1868, sabido es que el marqués de Novaliches fué nombrado general en jefe del ejército destinado á combatir las tropas que habían levantado la bandera de la revolución y á cuya cabeza se hallaba el capitán general duque de la Torre. Libróse entre los dos ejércitos la famosa batalla de Alcolea, cuyo éxito decidió el inmediato triunfo de la revolución y en la cual quedó gravemente herido el marqués de Novaliches. El comportamiento de VILLAMARTÍN en este hecho de armas fué tan notable, que el general en jefe, sobre el mismo campo de batalla, le concedió el empleo de teniente coronel, empleo que no llegó á ser revalidado por el partido que había obtenido la victoria. Durante los largos meses en que el marqués de Novaliches estuvo retenido en un pueblo y ocupándose del cuidado que exigía la curación de su grave herida, VILLAMARTÍN permaneció constantemente al lado suyo, continuando en el desempeño de su destino de ayudante, hasta que, privado el marqués de su categoría de capitán general por haberse negado á prestar el juramento político que decretaron las Cortes Constituyentes, quedó en situación de reemplazo, en la cual permaneció hasta el día de su muerte. En la hoja de servicios de VILLAMARTÍN figuran las brillantes notas de concepto que ponen de manifiesto la alta estimación que merecía de sus inmediatos jefes superiores. Dicen así: «Valor, acreditado; Aplicación, mucha; Capacidad, mucha; Conducta, buena; Puntualidad en el servicio, mucha; Instrucción en táctica, sobresaliente; en Ordenanzas, sobresaliente; en Procedimientos militares, sobresaliente; en Detall y Contabilidad, sobresaliente.» En 1923 se efectuó en España un concurso-homenaje del arma de infantería al escritor militar VILLAMARTÍN, siendo premiada la obra titulada *Nociones de Arte Militar*, escrita por los comandantes Irureta-Goyena y Serrano Balmaseda, los cuales en el prólogo dicen: «Demasiado conocida es ya la figura del comandante de infantería Francisco Villamartín y Ruiz para que tratemos en nuestra pequeñez de hacer la apología de este ilustre pensador, cuya orientación profética ha quedado consagrada por los hechos posteriores á su tiempo, á pesar de haberle faltado la observación y el estudio sazonado de las luchas que, como las de 1870 y 1914, hubieran permitido á su genio volar por esferas dilatadísimas del Arte Militar y exponer doctrinas profesionales, con aquella profundidad de pensamiento y brillante variedad de ideas y destellos propios de su cerebro genuinamente latino. La ausencia en la época actual de Villamartín que nos recuerda al insigne filósofo Balmes, muerto en lo más florido de sus años y cuando por las hermosas manifestaciones de su ingenio tantas esperanzas podía dar á nuestra patria, es tanto más de lamentar cuanto que después de la guerra de 1914-1918, sin precedentes en la Historia, pues no se trata de una lucha de ejército á ejército, ni de nación á nación, sino entre los habitantes de los diversos continentes, y que tiene por escena la totalidad del Globo, se ponen á contribución variados elementos de transporte, velocidad, enlace y destrucción, que, manejados por esas enormes coaliciones, producen la confusión ambiente y la desorientación ante el amontonamiento de reglas y preceptos deducidos de la gran contienda. Más que nunca, y sobre todo entre nosotros los españoles, hace falta aquel artista sin par, clarividente apóstol que con su poderosa intuición filosófica y su clarísimo entendimiento podía apreciar sin gran esfuerzo lo que otros ven gracias á continuadas meditaciones, para que nos revelase desde las elevadas cimas de la filosofía las relaciones de las ciencias y el nuevo aspecto de los problemas políticomilitares por efecto de los adelantos científicos y nos indicase, en estos momentos de confusión y controversia, el rumbo conveniente que nos permitiese disponer, como él decía hace más de medio siglo, de unos modos militares *á la española* apropiados *al carácter de nuestra raza, á la forma política y á las necesidades de nuestra sociedad.*» Las concepciones militares de VILLAMARTÍN y su obra entera han sido reconocidas y apreciadas por todos los pensadores militares, especialmente por los alemanes y franceses, que proclaman á VILLAMARTÍN como uno de los primeros tratadistas militares y como el genio de

Francisco Villamartín

más profundos pensamientos en la materia. En 1928 se instituyó en su honor el premio Villamartín.

*Bibliogr.* Luis Vidart, *Villamartín y los tratadistas de milicia en la España del siglo XIX,* en la *Revista Científico-Militar* (Barcelona, 1888).

VILLAMARTÍN (ISABEL DE). *Biog.* Escritora española, nacida en Galicia y muerta en La Garriga (Barcelona) en 1877. Residió durante muchos años en Gerona, donde publicó sus primeros trabajos literarios. Familiarizada con la lengua catalana, dió á conocerse desde el principio del renacimiento literario de Cataluña, figurando su nombre en las dos colecciones publicadas en 1858 bajo la dirección de Antonio de Bofarull con los títulos de *Trovadors nous* y *Trovadors moderns,* preludio de la restauración de los Juegos Florales de Barcelona, en los que fué premiada con la Flor Natural, en 1859, por su *Clemencia Isaura,* y con la Violeta por su composición *La Creu de Cristo.* En 1862 el Ateneo de Mataró publicó la poesía *La desposada de Déu,* que leyó la autora en una de las veladas literarias de aquella entidad. VILLAMARTÍN colaboró en el *Calendari Català,* de Pelay y Briz, y en otras publicaciones, especialmente el *Correo de la Moda,* que dirigía en Madrid Ángela Grassi. En 1865 publicó en la corte un libro de cantares y seguidillas, *Horas crepusculares,* dedicado á doña María Pía de Saboya, reina de Portugal. También debe mencionarse su romance *La Envidia y la Caridad* (Barcelona, 1872).

**VILLAMARZANA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov., círc. y á 10 kms. SO. de Rovigo, situada á 2 kms. de la rib. izq. del canal Bianco, afl. izquierdo del Po; 300 h. (1,800 con el municipio). Cordelerías.

**VILLAMASSARGIA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. de Cagliari, círc. y á 16 kms. ESE. de Iglesias, sit. á poca distancia de la rib. derecha del Sixerris, tributario del golfo de Cagliari; 2,200 h.

**VILLAMAYOR.** *Geog.* Lug. de la prov. de Ávila, mun. de Muñosancho.

VILLAMAYOR. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Enfesta, parr. de San Pelayo de Sabugueira. || Lug. en el mun. de Santa Comba, parr. de Santa María de Villamayor. || V. SANTA MARÍA DE VILLAMAYOR.

VILLAMAYOR. *Geog.* Barrio de la prov. de León, municipio de Villadecanes.

VILLAMAYOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Monforte, parr. de San Cosme de Fiolleda. || Ald. en el mun. de Lugo, ayuda de parroquia de Santa María Magdalena de Aday. || Ald. en el municipio de San Martín de Arrojo. || Ald. en el mun. de Monterroso, parr. de San Cristóbal de Novelúa. || Ald. en el mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Trobo. || Ald. en el mun. de Sarria, parr. de Santa María de Villamayor. || V. SANTA MARÍA DE VILLAMAYOR.

VILLAMAYOR. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Castro-Caldelas, parr. de Santa María de Villamayor. || Lug. en el mun. de Verín, parr. de Villamayor del Valle de Santiago. V. SANTA MARÍA DE VILLAMAYOR.

VILLAMAYOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Ibias, parr. de Santa María de Cecos. || Ald. en el mun. de Piloña, parr. de San Pedro de Villamayor. En esta aldea hubo en la Edad Media un monasterio de monjas Benitas, hasta que á fines del siglo XIV el obispo de Oviedo, en castigo de graves culpas, disolvió la comunidad entre los conventos de San Pelayo y La Vega de Oviedo y San Bartolomé de Nave, entregando el edificio á los Bernardos de Valdediós. Estos permanecieron poco tiempo, pues en 1530 quedaba incorporado con todas sus rentas y posesiones á San Pelayo de Oviedo. La iglesia, ó más bien el solar de la misma, pues salvo la portada y alguna parte del ábside nada queda, sirve hoy de cementerio «testimonio de las venganzas divinas, siendo la casa de oración sitio de muerte y de podredumbre». Dicen que un bajorrelieve de la portada representa la popular historia de Favila, detenido al salir de caza por las tiernas caricias y lúgubres presagios de su esposa, pero no es ello cierto, pues idéntica escena se repite en otras muchas iglesias, sin relación alguna con tal episodio. || Lug. en el mun. de Teverga, parr. de San Pedro de Villamayor. || V. SAN PEDRO DE VILLAMAYOR.

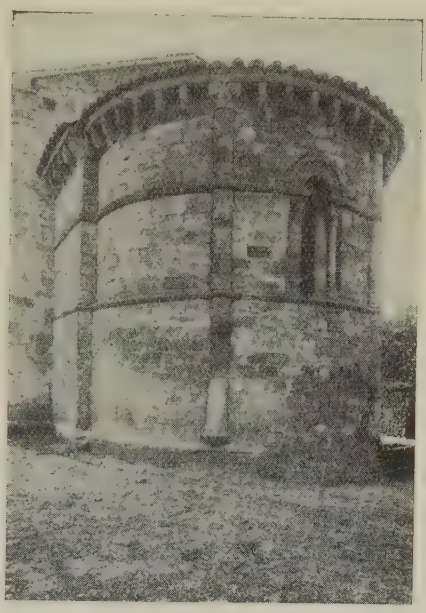

Villamayor.—Ábside del antiguo convento, actualmente transformado en escuelas

VILLAMAYOR. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Villanueva de Arosa, parr. de Santa María de Caleiro. Figura este lugar con anterioridad al siglo XII en privilegio confirmado por Alfonso VII *el Emperador* con el apelativo de *Villam oar.* Tuvieron en ella solar los Domínguez gallegos, según emblema heráldico que ostenta su vivienda.

VILLAMAYOR. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 182 e. y albergues y 602 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 24 e. y albergues aislados con 58 h. El censo de 1920 le asigna 552 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Salamanca y está sit. cerca del río Tormes, en la carr. de Alba de Tormes á Ledesma, próxima á la ciudad de Salamanca. Terreno llano; produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

VILLAMAYOR DE CALATRAVA. *Geog.* Mun. de la provincia de Ciudad Real, con 812 e. y albergues y 3,269 habitantes según el censo de 1920. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Collado (El), caserío á. | 11'1 | 12 | 15 |
| Estación de Caracuel, estación de ferrocarril á. | 7'5 | 1 | 1 |
| Estación de San Quintín, íd. á. | 14 | 1 | 3 |

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Minas de San Matías y Don Raimundo, barrio á..... | 12'5 | 80 | 209 |
| Minas de San Quintín, aldea á..... | 14 | 260 | 1,046 |
| Villamayor de Calatrava, villa de..... | — | 411 | 1,859 |
| Villazaide, barrio á.... | 7'2 | 24 | 54 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 23 | 82 |

El censo de 1910 le asignaba 3,580 h. Corresponde al p. j. de Almodóvar del Campo, dióc. de Ciudad Real, y está sit. no lejos del río de la Vega, en terreno parte llano y parte montuoso, á 11 kms. de la cabecera del partido y 26 de la capital, con carr. á Almodóvar del Campo. Produce trigo, cebada, avena, garbanzos, guisantes, vino y aceite; cría de ganado vacuno y lanar; abunda la caza; canteras de piedra basáltica; importantes minas de plomo. Tiene estación de f. c. en Caracuel, El Collado, Minas de San Quintín y Villazaide. Industrias de aserrar maderas y de fab. de aguardientes y alcoholes, harinas y elaboración de tártaro y heces. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles de Almodóvar del Campo á Ciudad Real; escuelas nacionales; Sindicato Agrícola.

VILLAMAYOR DE CAMPOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 784 e. y albergues y 1,914 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 164 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna también 1,914 h. Corresponde al p. j. de Villalpando, dióc. de León, y está sit. á 5 kms. de la cabeza del partido y 9 de Castroverde de Campos, cuya est. es la más próxima. Terreno llano, bañado por el río Valderaduey; produce trigo y cebada. Alumbrado eléctrico; escuelas, Sindicato Agrícola, Sociedad Obrera.

VILLAMAYOR DE GÁLLEGO. *Geog.* Antiguo mun. de la prov. de Zaragoza, con 571 e. y albergues y 2,076 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cuevas (Las), cuevas para vivienda á..... | 0'1 | 28 | 90 |
| Villamayor de Gállego, lugar de..... | — | 471 | 1,870 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 72 | 116 |

Correspondía al p. j. de Zaragoza; pero el 9 de Mayo de 1911 fué agregado al mun. de Zaragoza, junto con la entidad de las Cuevas, contando entre ambos 1,932 h. en 1920. Está sit. cerca y á la izq. del río Gállego.

VILLAMAYOR DE LA BOULLOSA. *Geog.* Lug. de la provincia de Orense, mun. de Baltar, parr. de Santa María de Villamayor de la Boullosa. || V. SANTA MARÍA DE VILLAMAYOR DE LA BOULLOSA.

VILLAMAYOR DEL CONDADO. *Geog.* Ald. de la provincia de León, mun. de Vegas del Condado.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 671 e. y albergues y 794 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 79 e. y albergues aislados con 2 h. El censo de 1920 le asigna 824 h. Corresponde al p. j. de Lerma, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Madrigalejo. Terreno en parte montuoso; produce cereales, vino y legumbres. Desde comienzos del siglo XIII existe en esta villa el importante monasterio de Bernardas Nuestra Señora la Real de Villamayor. Cuando García Fernández de Sarmiento, ayo de Alfonso *el Sabio*, le dotaba desde Silos por solemne escritura del 4 de Marzo de 1228, ya parece se hallaban las monjas desde 1223, ó por lo menos ya había allí un monasterio. Un epitafio de sepulcro se halló en 1626 que decía así: *Alme, pie opifex, da quiescenti veniam. In Aera millesima centesima septuagesima prima, Tertio Kalendas Junii, obiit servus Dei Seyerinus Abbas*, al tenor del cual el 29 de Mayo de 1133 murió el abad Seyerino. Poco después debió de quedar solitario, pues el solar, posesiones y granjas que le pertenecieron hubo de rescatarlos, por compra á diversos señores desde 1223 hasta 1235, el referido García Fernández, para entregárselo todo á monjas que allí puso, traídas sin duda de Las Huelgas de Burgos, y entre las que se contarían en breve sus dos hijas doña María Mencía y doña Mayor García. Aquélla era abadesa en 1264 y ésta priora por el mismo tiempo. El referido conde y su mujer, doña María Mayor Arias Finojosa, le declararon exento del patronato y poderío de su familia y le otorgaron la propiedad de las antiguas y modernas posesiones; las casas que él había adquirido en el barrio de Santa Agueda de Burgos; la hacienda de Presencio, comprada al arzobispo de Toledo, Rodrigo; los antiguos derechos y pertenencias del monasterio de San Miguel de Vascones; diversas fincas en los pueblos de la ribera del Arlanza y territorio de Lerma, en particular Torrepadierne, Nava, Zorita, Valzalamio, Zael, Peral y Pampliega. Ambos esposos están enterrados en la Sala Capitular del convento, hoy momificados; sus estatuas yacentes, en madera, obran en el Palacio Arzobispal de Burgos, para formar parte del proyectado Museo. En la capilla del Evangelio, dentro de modesto sepulcro de piedra, están los cuerpos de Diego García, hijo del fundador, y doña Leonor Fernández, su mujer, en cumplimiento de lo que habían pactado con la comunidad el 11 de Enero de 1286. Del mismo Diego hay estatua yacente, en madera policromada; tiene mandoble, y sobrevesta en la armadura; al pie está el fiel can. Respira dignidad y elegancia dentro de cierta rudeza militar. Al lado de la Epístola hay un

Villamayor de Gállego.—La torre mudéjar

sepulcro con su retablo-nicho, estilo Renacimiento, que en «1561 mandó hacer... doña Mencía Sarmiento, abadesa, para colocar los huesos de cuatro caballeros que estaban en cuatro tumbas de madera y eran parientes del magnífico señor don García Sarmiento fundador desta casa». San Fernando, por Privilegio extendido en Silos el 15 de Enero de 1227, facultaba que los ganados de las monjas «que allí vivían bajo el instituto cisterciense» pudieran pastar por doquier libremente; y el 9 de Octubre de 1298 sus sucesores precisaban que tal licencia se extendía hasta 2,500 vacas, 200 yeguas y 6,000 ovejas; y que los pastores podían cortar árboles para hacer puentes por donde pasasen ellos y sus rebaños. La vida de la comunidad se deslizó tranquila á través de los siglos, sometida hasta mediados del XIX á la abadesa de Las Huelgas; sus superioras eran perpetuas, muchos de cuyos nombres figuran en el inventario de posesiones y relato de algunos sucesos en el enorme *in-folio* del Tumbo del monasterio, empezado poco antes de 1557 «por el Licenciado Arrieza de León y terminado en 1753 por fray Dionisio Figueyras, monje de Ossera, confesor de la comunidad». Allí consta que el 23 de Mayo de 1575 se quemó el coro; que en 1618, el 28 de Octubre, se trasladaron con gran solemnidad las religiosas á Lerma, donde el duque del mismo título, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, les había preparado nuevo convento, con promesa de 600 ducados anuales de renta; pero á los nueve años hubieron de abandonarlo y volver al antiguo de Villamayor por no cumplir los herederos el compromiso. Estos, no obstante, resarcieron los perjuicios con 10,000 ducados y la edificación del coro y su buena sillería actual. El 2 de Abril de 1721 se anota otro incendio del trascoro, librería y alhajas de sacristía. En Noviembre de 1808 se acogieron aquí diversas comunidades de Burgos que iban huyendo ante la invasión de los franceses, y en 1885 fué robado el convento. Actualmente, aunque despojadas de todo, las Hijas de San Bernardo prosiguen animosas la práctica de todas las observancias monásticas; celebran con gran solemnidad los cultos litúrgicos, ejecutando con gran afinación y gusto las melodías gregorianas y asimismo se esmeran en la formación é instrucción de niñas de la villa en el Colegio que tienen establecido. Son en el día unas 20 monjas de coro y 4 conversas. Consérvase casi intacta la bella iglesia góticocisterciense del primer tercio del siglo XIII, salvo la nave del Evangelio, que forma hoy parte de la parroquia á ella contigua.

*Bibliogr.* Ángel Manrique, *Annal. Cisterc.* (t. IV, págs. 253-255, Lyón, 1659); L. Serrano, *El ayo de Alfonso «el Sabio»*, en el *Boletín de la Real Academia Española* (t. VII, págs. 590 y siguientes, 1920); Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España* (t. I, pág. 231, Madrid, 1923).

VILLAMAYOR DEL RÍO. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Fresueña.

VILLAMAYOR DEL VALLE. *Geog.* V. SANTIAGO DE VILLAMAYOR DEL VALLE.

VILLAMAYOR DE MONJARDÍN. *Geog.* Mun. de la provincia de Navarra, con 93 e. y albergues y 214 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 17 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 192 h. Corresponde al p. j. de Estella, dióc. de Pamplona, y está sit. en el valle de Santesteban de la Solana, al S. del Monjardín, en la carr. de Logroño á Roncesvalles. Terreno montuoso; produce cereales, vino, aceite y legumbres.

VILLAMAYOR DE NEGRAL. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Guntín, parr. de San Lorenzo de Villamayor.

VILLAMAYOR DE SANTIAGO. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, con 1,183 e. y albergues y 3,814 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 82 e. y albergues aislados con 88 h. El censo de 1920 le asigna 3,983 h. Corresponde al p. j. de Tarancón, dióc. de Cuenca, y está sit. cerca de la prov. de Toledo, al E. del río Gigüela, á 35 kms. de Tarancón y 19 de Quintanar de la Orden, cuya estación es la más próxima, con carr. á Tarancón, á Mota del Cuervo, á Quintanar de la Orden, á Osa de la Vega y Belmonte. Produce trigo, cebada, centeno, avena, anís, comino, azafrán, vino y aceite; cría de ganado lanar; industria de aserrar maderas, fab. de hilados de lana y de tejas y ladrillos y elaboración de quesos. Alumbrado eléctrico, Teléfono interurbano, servicio de automóviles á Pozo Rubio de Santiago; escuelas. Sociedades Pósito de Agricultores, La Unión del Trabajo, Comunidad de Labradores, Círculo Obrero, Casino de Villamayor y otras.

Villamayor de Monjardín. — Exterior de la iglesia parroquial

VILLAMAYOR DE TREVIÑO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 207 e. y albergues y 369 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 87 e. y albergues aislados con 32 h. El censo de 1920 le asigna 385 h. Corresponde al p. j. de Villadiego, diócesis de Burgos, y está sit. cerca del río Odra, en la carr. de Melgar de Fernamental á Logroño. Terreno llano; produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

VILLAMAYOR (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1703. En la actualidad (1929), y desde 1885, lo posee doña Isabel de Guillamas y Piñeyro.

VILLAMAYOR DE LAS IVIRNIAS (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1617. En la actualidad (1929), y desde 1918, lo posee la marquesa de Bélgida.

VILLAMAYOR DE SANTIAGO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1660. En la actualidad (1929), y desde 1917, lo posee don José Velázquez Lambea.

**VILLAMAYORENSE.** adj. Natural de Villamayor de Santiago, villa de la provincia de Cuenca. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAMBISTIA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 152 e. y albergues y 413 h. según el censo

de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 6 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 400 h. Corresponde al p. j. de Belorado, diócesis de Burgos, y está sit. en la carretera de Burgos á Logroño, cerca de Espinosa del Camino. Terreno quebrado. Produce cereales, patatas y legumbres.

**VILLAMBLAIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. de Orleáns, cant. de Patay; 600 h.

**VILLAMBLARD.** *Geog.* Cant. del dep. del Dordoña (Francia), dist. de Bergerac. Comprende 17 municipios con 9,700 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 110 m. de altitud y á 19 kms. NNE. de Bergerac, junto á un afl. der. del Crempse (cuenca del Gironda por el Isle y el Dordoña); 600 h. (1,300 con el municipio). Antiguo castillo conocido con el nombre de Barrière. Á 2 kms. NE. de la población se encuentra la gruta de Cheyrac. Fabricación de sillas.

**Bibliogr.** S. Garraud, *Notice sur Villamblard et les environs* (1868).

**VILLAMBRÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Láncara, ayuda de parr. de San Pedro de Route.

VILLAMBRÁN. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILLAMBRÁN.

VILLAMBRÁN DE CEA. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Terradillos.

**VILLAMBROSA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Álava, mun. de Ribera Alta.

**VILLAMBROZ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Villarrabé.

**VILLAMEÁ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Lugo, con 705 e. y albergues y 2,405 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes parroquias: San Esteban de Rececende, San Juan de Rececende, San Vicente de Villameá y San Martín de Villaouruz. El censo de 1920 le asigna 2,659 h. Corresponde al p. j. de Ribadeo, dióc. de Mondoñedo, y está sit. en la parte NE. de la provincia, al NE. del río Eo. Terreno montuoso; produce cereales, castañas, patatas, lino y legumbres. Su barrio de Puente Nuevo, sit. sobre el río Eo, corresponde á la parr. de San Vicente de Villameá y debe su nombre al puente de hierro, de más de 30 m. de largo, que lo divide de otro barrio, llamado también Puente Nuevo, correspondiente al Ayuntamiento de Villaodrid, parr. de Santiago de Villaodrid, con el cual prácticamente vienen á formar una sola población, cuyo origen se debe á la proximidad de las minas de hierro de Villaodrid. Esta población dividida tiene alumbrado eléctrico y est. del f. c. de Villaodrid á Ribadeo y es el verdadero centro comercial de los dos Ayuntamientos. || Ald. en el mun. de Foz, parr. de Santiago de Fazouro. || Ald. en el mun. de Guntín, parr. de San Martín de Villameá. || Ald. en el mun. de Pol, ayuda de parr. de Santa Marina de Frayalde. || Lug. en el mun. de su nombre, parr. de San Vicente de Villameá. || V. SAN MARTÍN y SAN VICENTE DE VILLAMEÁ.

VILLAMEÁ. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Bande, parr. de Santiago de Calvos. || Lugar en el mun. de Bande, parr. de San Pedro de Bande. || Lug. en el mun. de Baños de Molgas, parr. de San Esteban de Ambia. || Lug. en el mun. de Laza, parr. de San Pedro de Castro. || Lug. en el mun. de Lovios, parr. de Santa María de Riocaldo. || Ald. en el municipio de su nombre, parr. de Santa María de Villameá. || V. SANTA MARÍA DE VILLAMEÁ.

VILLAMEÁ DE RAMIRANES. *Geog.* Mun. de la provincia de Orense, con 1,195 e. y albergues y 2,851 h. según el censo de 1910. Se compone de las parroquias de San Jorge de Acebedo (en cuanto á la aldea de Terrado), San Pedro de Mosteiro, San Andrés de Penosiños, San Salvador de Penosiños, Santiago de Rubiás y Santa María de Villameá. Su cabecera es la pequeña ald. de Villameá, en esta última parroquia. El censo de 1920 le asigna 3,002 h. Corresponde al p. j. de Celanova, dióc. de Orense, y está sit. en el valle de Ramiranes, bañado por el río Tuño, afl. del Arnoya. Produce centeno, maíz, vino, patatas, castañas, lino y legumbres; cría de ganado.

**VILLAMEÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Nigrán, parr. de San Félix de Nigrán.

**VILLAMEANA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Tineo, parroquia de San Esteban de Sobrado.

**VILLAMEANO, NA.** adj. Natural de Villameá de Ramiranes, municipio de la provincia de Orense. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á este distrito municipal.

**VILLAMECA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Quintana del Castillo.

**VILLAMEDIANA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de San Cristóbal de la Polantera.

VILLAMEDIANA. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 884 e. y albergues y 899 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Granja de la Encomienda, caserío á..... | 8 | 16 | 9 |
| Villamediana, villa de.. | — | 848 | 875 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 20 | 15 |

El censo de 1920 le asigna 819 h. Corresponde al p. j. de Astudillo, dióc. de Palencia, y está sit. en un valle cerca de Torquemada, en terreno bañado por un arr. afl. del Pisuerga. Produce principalmente cereales, vino y legumbres.

Villamediana. — Retablo mayor de la iglesia parroquial
Obra gótica de principios del siglo XVI

VILLAMEDIANA DE HOZ DE ARREBA. *Geog.* V. VILLAMEDIANA DE SAN ROMÁN.

VILLAMEDIANA DE IREGUA. *Geog.* Mun. de la provincia de Logroño, con 388 e. y albergues y 1,235 h.

según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Quebradizo (El), chozas de hortelanos á..... | 3 | 17 | 4 |
| Villamediana, villa de.. | — | 350 | 1,211 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 21 | 20 |

El censo de 1920 le asigna 1,277 h. Corresponde al p. j. de Logroño, dióc. de Calahorra, y está sit. en una hermosa campiña bañada por el río Iregua, en la carr. de Lumbrera á Logroño; produce cereales, vino, aceite, cáñamo, hortalizas y frutas.

VILLAMEDIANA DE LOMAS. *Geog.* Lug. de la provincia de Burgos, mun. de Alfoz de Bricia.

VILLAMEDIANA DE SAN ROMÁN Ó VILLAMEDIANA DE HOZ DE ARREBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Hoz de Arreba.

VILLAMEDIANA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1603. En la actualidad (1929), y desde 1922, lo posee don Diego del Alcázar y Roca de Togores.

VILLAMEDIANA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1713. En la actualidad (1929), y desde 1923, lo posee la marquesa de Casa Fontanellas.

VILLAMEDIANA (CONDE DE). *Biog.* V. TARSIS Ó TASSIS Y PERALTA (JUAN).

**VILLAMEDIANENSE.** adj. Natural de Villamediana, villa de la provincia de Logroño. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAMEDIANILLA.** *Geog.* Mun. de la provincia de Burgos, con 152 e. y albergues y 146 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 114 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Vallegera, en terreno llano con alguna parte montañosa. Produce cereales, legumbres y frutas. Hubo una iglesia gótica que pertenecía á un convento de Premonstratenses.

**VILLAMEGIL.** *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Oviedo, parr. de San Julián de Prados.

**VILLAMEIJE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Neira de Jusá, parr. de San Jorge de Val.

**VILLAMEIJIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Navia de Suarna, parr. de San Pedro de Freijís.

**VILLAMEITIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Vega de Ribadeo, parr. de San Esteban de Piantón.

**VILLAMEJÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Pravia, parroquia de San Esteban de Inclán.

**VILLAMEJIL.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 505 e. y albergues y 1,642 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Castrillo de Cepeda, lugar á..... | 3'9 | 73 | 286 |
| Cegarderos, íd. á..... | 6'6 | 62 | 216 |
| Fontoria de Cepeda, íd. á..... | 10'7 | 34 | 118 |
| Quintana de Fon, íd. á. | 8'7 | 56 | 141 |
| Revilla, aldea á..... | 8 | 16 | 47 |
| Sueros, lugar de..... | — | 173 | 547 |
| Villamejil, íd. á..... | 5'6 | 78 | 275 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 13 | 12 |

El censo de 1920 le asigna 1,825 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Astorga, y está sit. á la izq. del río Tuerto, cerca de la est. de Vega de Magaz; produce cereales, lino, legumbres y frutas; cría de ganado.

**VILLAMEJÍN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Proaza, parr. de San Martín de Villamejín.

**VILLAMEJOR.** *Geog.* Cas. de la prov. de Madrid, mun. de Aranjuez.

VILLAMEJOR (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1726. En la actualidad (1929), y desde 1922, lo posee el duque de las Torres.

**VILLAMEL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Castro de Rey, parr. de Santa María de Otero.

**VILLAMELENDRO.** *Geog.* Villa de la prov. de Palencia, mun. de Villasila.

**VILLAMELLE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Samos, ayuda de parr. de San Mamed de Couto.

**VILLAMENA** (FRANCISCO). *Biog.* Pintor, grabador y dibujante italiano, n. en Asís en 1566 y m. en Roma hacia el año 1626. Fué primeramente discípulo de Agustín Carracci, y pasó después á Roma, en donde estudió bajo la dirección de Cornelio Cort, trabajando, además, en la reproducción de las obras maestras clásicas y en donde residió ya toda su vida. Su dibujo fué correcto y de gran limpieza, siendo sus estampas muy buscadas, á pesar de algunos amaneramientos que en ellas se observan. Ejecutó también algunas pinturas. Se citan de este artista 360 grabados, entre ellos retratos y asuntos religiosos, reproduciendo obras de los grandes maestros y sus propios dibujos. Son las más notables: *Descendimiento de la Cruz*, de Baroccio; *San Bruno y sus compañeros en el desierto*, de Lanfranc; *Presentación en el Templo*, de Pablo *el Veronés; Disputa de gente del pueblo*, y *Juan Alto, llamado «el Anticuario»*, representado en una plaza de Roma.

**VILLAMERI.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Riosa, parr. de Santa María de Riosa.

**VILLAMERIEL.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 430 e. y albergues y 717 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cembrero, lugar á..... | 4'5 | 32 | 50 |
| San Martín del Monte, íd. á..... | 3'5 | 52 | 108 |
| Santa Cruz del Monte, íd. á..... | 3 | 79 | 96 |
| Villameriel, villa de.... | — | 175 | 345 |
| Villorquite de Herrera, lugar á..... | 4'1 | 85 | 118 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 17 | — |

El censo de 1920 le asigna 636 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de Palencia, y está sit. en un valle, á 10 kms. de la est. de f. c. de Espinosa de Villagonzalo. Terreno en gran parte montuoso; produce cereales, vino y hortalizas; cría de ganado. Industria tintórea y hay también algunos telares de lino y lana. La iglesia parroquial, que ostenta un pórtico monumental, consta de tres naves y está dedicada á la Asunción de Nuestra Señora. Entre los hijos ilustres de esta población figura fray Casimiro Herrero, obispo que fué de Nueva Cáceres (Filipinas).

**VILLAMESÍAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 314 e. y albergues y 1,151 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 34 e. y albergues aislados con 22 h. El censo de 1920 le asigna 1,142 h. Corresponde al p. j. de Trujillo, dióc. de Plasencia, y está sit. al S. de Trujillo y al E. de la sierra de Montánchez, en la carr. de Madrid á Portugal. Terreno desigual correspondiente á la parte superior del valle de Búrdalo, produce principalmente cereales y garbanzos.

**VILLAMEZÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Castilla la Vieja.

**VILLAMIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pol, ayuda de parr. de San Martín de Lúa.

Villameriel. — Pórtico de la iglesia parroquial

**VILLAMIEL.** *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 656 e. y albergues y 1,760 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Trevejo, villa á..... | 2 | 100 | 295 |
| Villamiel, íd. de..... | — | 394 | 1,350 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 162 | 115 |

El censo de 1920 le asigna 1,779 h. Corresponde al p. j. de Hoyos, dióc. de Salamanca, y está sit. en la parte NO. de la provincia, á 6 kms. de la cabeza del partido y 67 de Cañaveral, cuya est. es la más próxima; carr. de Valverde del Fresno á Hervás y camino vecinal que enlaza con la del Estado á 4 kms. Baña su término la rivera Trevejana; produce aceite, vino, patatas y hortalizas; cría de ganado cabrío, lanar y vacuno; industrias de fab. de jabón y de sulfuro de carbono.

Villamiel de la Sierra. *Geog.* Mun. de la provincia de Burgos, con 217 e. y albergues y 281 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 55 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 232 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. á oril. del río Arcos, cerca de Mazuelo. Produce cereales, patatas y legumbres.

Villamiel de Muñó. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Cayuela.

Villamiel de Toledo. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 181 e. y albergues y 679 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 14 e. y albergues aislados con 59 h. El censo de 1920 le asigna 690 h. Corresponde al p. j. de Torrijos, diócesis de Toledo, y está sit. en el f. c. de Madrid á Cáceres y Portugal, en terreno bañado por el río Guadarrama; produce cereales, garbanzos y hortalizas.

**VILLAMIELANO, NA.** adj. Natural de Villamiel, villa de la provincia de Cáceres. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAMIL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Tapia, parr. de San Andrés de Serantes.

Villamil (José). *Biog.* General de las tropas ecuatorianas, n. en Luisiana (Estados Unidos) hacia el año 1789 y m. en Guayaquil el 12 de Mayo de 1866. Después de servir en el ejército de su país, pasó á los veintiún años á Europa, donde, puesto en relaciones con algunos americanos del Sur de los que trabajaban por la causa de la Independencia, no tardó en abrazar esta causa, saliendo comisionado para propagarla en tierras de Venezuela, de donde fué expulsado al percatarse las autoridades de sus tareas revolucionarias, y escapando con vida merced á la influencia que tenían dos hermanos suyos en Maracaibo cerca del gobernador del departamento, general Millares. En 1816 prestó á la ciudad de Guayaquil un importante servicio en ocasión de haberse presentado frente á aquel puerto y en son de guerra la escuadrilla del comodoro Brown, coadyuvando á la resistencia de la ciudad y siendo uno de los comisionados para el arreglo que se concertó con el prisionero Brown. En 1820 tomó activísima parte en el movimiento que tuvo lugar en Guayaquil, pudiendo decirse que fué el principal director de la revolución y mereciendo en premio á sus servicios el título de teniente coronel. Asistió á los combates de Cone y Huachi, fué el primero que propuso al Gobierno ecuatoriano se tomara posesión oficial de las islas de los Galápagos, cuya primera sociedad colonizadora fué dirigida por él, habiendo consagrado á esta obra largos años de su vida y gran parte de su fortuna y contribuído no poco á la importancia que han adquirido. Los principales puestos que desempeñó como militar fueron el de comandante general del distrito del Guayas, jefe de operaciones en 1848 y 1850, llegando hasta el de general de división, y en el orden civil fué corregidor, prefecto del departamento, legislador, contador mayor de Guayaquil, administrador de Aduana de Manabí, etcétera. En 1852, y llamado por el jefe supremo general Urbina, ocupó el Ministerio General, hasta que fué nombrado ministro plenipotenciario del Ecuador ante el Gobierno de los Estados Unidos. Algunos años después se retiró á la vida privada, dando por finida la que consagró por completo á las Repúblicas hermanas en sus ideales de emancipación.

**VILLAMILLA.** f. *Bot.* Género fundado por Ruiz y Pavón, hoy sección de *Rivina* de Plumier en la familia de las fitolacáceas, con estigma franjeado y sentado, estambres 8 á 13. Se incluyen 3 ó 4 especies; la más conocida *R. octandra*, arbusto de unos 7 m. de alto, con ramas flexibles y largas, que vive en la parte N. de la América del Sur y en las Antillas. En Costa Rica recibe el nombre vulgar de *sotacaballo*.

**VILLAMINAYA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 121 e. y albergues y 825 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 1 e. y albergue aislado é inhabitado. El censo de 1920 le asigna 911 h. Corresponde al p. j. de Orgaz, dióc. de Toledo, y está sit. cerca de Orgaz y Almonacid, en terreno desigual. Produce cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas.

Villaminaya (Conde de). *Genealog.* Título del reino, creado en 1706. En la actualidad (1929), y desde 1924, lo posee el marqués del Vasto.

**VILLAMINOZZO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la Emilia, prov. de Reggio-Emilia, circ. de Palmi, sit. á 680 m. de alt.; 8,700 h.

**VILLAMIR.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Laracha, parr. de San Pedro de Soandre.

**VILLAMIRANA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Cuneo, mun. de Fossano; 1,500 h. Industria fabril; sericicultura.

**VILLAMIROGLIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 22 kms. O. de Casale Monferrato, sit. entre las dos ramas de un pequeño afl. der. del Po; 800 h. (1,650 con el municipio).

**VILLAMIZAR.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 521 e. y albergues y 1,446 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Banecidas, lugar á..... | 6 | 64 | 187 |
| Castellanos, íd. á..... | 6 | 90 | 307 |
| Santa María del Monte de Cea, íd. á..... | 3'5 | 53 | 152 |
| Villacintor, villa á..... | 5 | 99 | 318 |
| Villamizar, íd. de..... | — | 165 | 482 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 50 | — |

El censo de 1920 le asigna 1,389 h. Corresponde al p. j. de Sahagún, dióc. de León, y está sit. en un valle, cerca de Quintana del Monte; produce cereales, patatas y legumbres; cría de ganado.

VILLAMIZAR (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1599. En la actualidad (1929), y desde 1924, lo posee don Eduardo Rocamora y Nieto.

**VILLAMOL.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 337 e. y albergues y 847 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villacalabuey, lugar á... | 6 | 94 | 260 |
| Villamol, íd. de..... | — | 131 | 331 |
| Villapeceñil, íd. á..... | 3'1 | 73 | 233 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 39 | 23 |

El censo de 1920 le asigna 794 h. Corresponde al p. j. de Sahagún, dióc. de León, y está sit. al O. del río Cea. Terreno en general llano; produce cereales, vino, hortalizas y frutas.

**VILLAMONARE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Salerno, círc. de Sala Consilina, mun. de Vibonati; 400 h.

**VILLAMONDE** (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1626. En la actualidad (1929), y desde 1925, lo posee don Carlos de Melgar y Rojas.

**VILLAMONDRID.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Salas, parr. de San Miguel de Cordovero.

**VILLAMONDRÍN DE RUEDA.** *Geog.* Lugar de la prov. de León, mun. de Valdepolo.

**VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 537 e. y albergues y 1,913 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Fresno de la Valduerna, lugar á..... | 3 | 82 | 307 |
| Miñambres, íd. de..... | — | 122 | 472 |
| Posada y Torre, íd. á... | 3'5 | 73 | 270 |
| Redelga de la Valduerna, íd. á..... | 1 | 46 | 202 |
| Villalis, íd. á..... | 4 | 104 | 325 |
| Villamontán, íd. á..... | 2 | 74 | 318 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 36 | 19 |

El censo de 1920 le asigna 1,969 h. Corresponde al p. j. de La Bañeza, dióc. de León, y está sit. en una llanura, á la der. del río Duerna; produce cereales, lino, cáñamo, legumbres y frutas.

**VILLAMONTIEL.** *Geog.* Casas de labor de la prov. de Toledo, mun. de Mora.

**VILLAMOÑICO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valderredible.

**VILLAMOR.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de la Cerca.

VILLAMOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Foz, parr. de San Pedro de Cangas. || Ald. en el mun. de Incio, parr. de San Salvador de Mao. || Ald. en el mun. de Caurel, parr. de San Vicente de Villamor. || V. SAN VICENTE DE VILLAMOR.

VILLAMOR. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Somiedo, parr. de San Esteban de Morteras. || Lug. en el mun. de Salas, parr. de Santa María de Ardesaldo. || V. SAN ESTEBAN y SANTA MARÍA DE VILLAMOR.

VILLAMOR DE ABAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Toques, parr. de San Esteban de Villamor.

VILLAMOR DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Toques, parr. de San Esteban de Villamor.

VILLAMOR DE CADOZOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 229 e. y albergues y 507 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 13 edificios y albergues aislados con 4 h. El censo de 1920 le asigna 528 h. Corresponde al p. j. de Bermillo de Sayago, dióc. de Zamora, y está sit. cerca de Almeida, en terreno desigual; produce cereales, garbanzos y hortalizas; cría de ganado.

VILLAMOR DE LAGUNA. *Geog.* V. VILLAMORICO.

VILLAMOR DE LA LADRE. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 176 e. y albergues y 475 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 3 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 480 h. Corresponde al p. j. de Bermillo de Sayago, dióc. de Zamora, y está sit. cerca de Muga, en terreno desigual; produce centeno, cebada y hortalizas.

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 718 e. y albergues y 1,599 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 e. y albergues aislados con 32 h. El censo de 1920 le asigna 1,588 h. Corresponde al p. j. de Fuentesaúco, dióc. de Zamora, y está sit. en un valle, cerca de Guarrate. Produce cereales, vino, legumbres, hortalizas y frutas; cría de ganado.

VILLAMOR DE ÓRBIGO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Santa Marina del Rey.

VILLAMOR DE RIELLO. *Geog.* Antiguo concejo de la prov. y partido de León, compuesto de las pobl. de Arienza, Bonella, Corueña, Guisatecha, Labriego de Abajo, Labriego de Arriba, Los Orrios, Riello, Robledo, Socil, Villarino, La Uz y Zeide.

VILLAMOR (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1602. En la actualidad (1929), y desde 1878, lo posee el conde de Santa Coloma.

VILLAMOR (IGNACIO). *Biog.* Pedagogo y magistrado filipino, n. en Bangued (Abra) el 1.° de Febrero de 1863. De 1878 á 1882 estudió en el Seminario Conciliar de Vigan, después en el Colegio de San Juan de Letrán, en el que obtuvo el título de profesor de segunda enseñanza y, finalmente, cursó en la Facultad de Derecho, en la que se licenció en 1896. Ya en 1884 fundó en Manila un Colegio de segunda enseñanza, en el que se mostró excelente pedagogo, estando al frente de aquel establecimiento hasta que estalló la guerra contra España. Durante el efímero gobierno republicano de Filipinas representó en el Congreso de Malolos á su provincia natal y después, en unión de Enrique Mendiola, fundó el Liceo de Manila. Al establecerse el Gobierno americano en Filipinas, fué nombrado fiscal provincial de Pangasinán (1901) y el mismo año ascendió á juez de primera instancia. En el cargo de fiscal general, que comenzó á desempeñar en 1908, demostró tanto su rectitud como su elu-

dición y al año siguiente publicó *La criminalidad en las Islas Filipinas,* obra de gran valor científico, que fué traducida al inglés y que valió á su autor, además de grandes elogios de los profesionales, el nombramiento de correspondiente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid. En 1913 fué designado para el cargo de secretario ejecutivo de las Islas y en 1915 se le llamó para ocupar la presidencia de la Universidad de Filipinas. En este cargo demostró una vez más sus grandes dotes pedagógicas, introduciendo importantes reformas en la enseñanza. Consiguió la construcción de nuevos edificios para los Colegios de Artes Liberales, de Ingeniería y de Agricultura, organizó nuevos departamentos, como los de Ciencias Políticas y Pedagogía; aumentó el número de pensionados en el extranjero, etc. Además de la obra ya mencionada, publicó: *Colegio de San Antonio de Padua* (1888); *Manual de Geografía de Filipinas* (Manila, 1898); *Prontuario de Historia Universal* (Barasoain, 1898); *Aritmética infantil; Compendio de Gramática Castellana; Geometría infantil* (Manila, 1901); *Tratado de Elecciones; La nacionalidad filipina* (1909); *Annual Report of the Attorney-General of the Philippine Islands for the year 1910* (Manila, 1910); *Reglamento y programa de examen para jueces de paz* (Manila, 1911); *Hombres laboriosos* (Manila, 1913); *Prontuario de Práctica Administrativa Provincial y Municipal* (1914); *Propension al crimen* (1915); *La langosta contra la agricultura,* conferencia; *La esclavitud y el peonaje; El desarrollo de la instrucción en el Japón,* etc. En 1918 fué nombrado director general del Censo de Filipinas y en 1920 magistrado del Tribunal Supremo.

Ignacio Villamor

**VILLAMORATIEL DE LAS MATAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 376 e. y albergues y 573 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Oralejo, lugar á..... | 2'5 | 119 | 207 |
| Villamoratiel, villa de.. | — | 221 | 359 |
| Grupos inferiores y e. dificios diseminados... | — | 36 | 7 |

El censo de 1920 le asigna 533 h. Corresponde al p. j. de Sahagún, dióc. de León, y está sit. cerca de la est. de f. c. de Burgranero, en la línea de Palencia á la Coruña. Terreno desigual; produce cereales, vino, lino, cáñamo, patatas y legumbres.

**VILLAMORCO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 205 e. y albergues y 321 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Viñanes, lugar á..... | 2 | 72 | 117 |
| Villamorco, villa de.... | — | 126 | 204 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 7 | — |

El censo de 1920 le asigna 300 h. Corresponde al p. j. de Carrión de los Condes, dióc. de Plasencia, y está sit. en una hondonada rodeada de cuestas, cerca de Sabariego. Produce principalmente cereales, vino y legumbres.

**VILLAMOREL.** *Geog.* V. San Juan de Villamorel.

**VILLAMOREY.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Sobrescobio, parr. de Santa Marina de Oviñana.

**VILLAMORICO** ó Villamor de Laguna. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Laguna de Negrillos.

**VILLAMÓRICO.** *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Santovenia.

**VILLAMORISCA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de La Vega de Almanza.

**VILLAMORMA.** *Geog.* Casas de huerta de la prov. de Málaga, mun. de Casarabonela.

**VILLAMORÓN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Villega.

**VILLAMORONTA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 178 e. y albergues y 443 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 9 e. y albergues aislados con 10 h. El censo de 1920 le asigna 474 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de Palencia, y está sit. en la Vega de Saldaña, cerca de Santillán de la Vega. Produce cereales, vino y hortalizas; cría de ganado.

**VILLAMOROS DE LAS REGUERAS.** *Geog.* Lugar de la prov. de León, mun. de Villaquilambre.

Villamoros de Mansilla. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Mansilla Mayor.

**VILLAMOURE.** *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, ayuda de parr. de Santa Marta de Fijós.

Villamoure. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Pungín, parr. de San Esteban de Villamoure. || V. San Esteban de Villamoure.

**VILLAMPUY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. y cant. de Châteaudun; 500 h.

**VILLAMUDRIA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Rábanos.

**VILLAMUELAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 201 e. y albergues y 719 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 2 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 816 h. Corresponde al p. j. de Ocaña, dióc. de Toledo, y está sit. cerca de Villasequilla, á la der. del río Algodor. Produce principalmente cereales, vino y aceite.

**VILLAMUERA DE LA CUEZA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 166 e. y albergues y 292 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 4 e. y albergues aislados con 32 h. El censo de 1920 le asigna 219 h. Corresponde al p. j. de Carrión de los Condes, dióc. de Palencia, y está situado á la der. del valle que forma el río Cueza, cerca de Cardeñosa. Terreno llano; produce principalmente cereales, vino y legumbres.

**VILLAMUÑÍN.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Pravia, parr. de Santa María Magdalena de Villafría.

**VILLAMUÑIO.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de El Burgo Ranero.

**VILLAMUR** (Vizconde de). *Genealog.* Título del reino, creado en 1381. En la actualidad (1929), y desde 1881, lo posee el duque de Medinaceli.

Villamur (Pedro Roger). *Biog.* Magistrado francés, n. en Toulouse el 4 de Julio de 1868. Estudió en su ciudad natal y en París, donde ejerció algún tiempo la abogacía, ingresando después en la magistratura. Entre otros cargos de importancia ha desempeñado los de fiscal general y jefe del servicio judicial de la Nueva Caledonia. Ha sido también redactor de *Le Siècle* y ha publicado: *Les attributions judiciaires des administrateurs coloniaux* (1902); *Les coutumes indigènes de la Côte-d'Ivoire* (1902); *Notre Colonie de la Côte-d'Ivoire,* y *En lissant et en voyageant* (1912).

**VILLAMURIEL DE CAMPOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 157 e. y albergues y 511 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 22 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 518 h. Corresponde al p. j. de Medina de Rioseco, dióc. de Valladolid, y está situado cerca de Moral de la Reina. Terreno quebrado; produce cereales, vino y hortalizas.

VILLAMURIEL DE CERRATO. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 547 e. y albergues y 1,782 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Calabazanos, lugar á... | 1 | 20 | 95 |
| Venta de Baños, aldea á..... | 3'5 | 30 | 222 |
| Villamuriel de Cerrato, villa de..... | — | 469 | 1,293 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 28 | 172 |

El censo de 1920 le asigna 1,552 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Palencia, y está sit. al S. de Palencia, entre el río Carrión y el canal de Castilla, en la carr. de Venta de Baños á Santander. Terreno en parte llano y muy fértil; produce cereales, vino y legumbres. Notable y típica iglesia parroquial románica con transición al gótico, del siglo XIII, de tres naves sin ábsides y cuadrangular cimborrio con doble serie de ventanas. Créese que perteneció á los Templarios hasta 1312, aunque muchos lo niegan. Es lo cierto que pronto pasó á ser propiedad de los obispos de Palencia, quienes tenían aquí residencia temporal, convirtiendo las posesiones en vergel. Los actuales altares del templo son churriguerescos. En la sacristía hay buenos y antiguos bordados en frontales, mantos de la Virgen, etc.; también algunas alhajas, como el viril, un cáliz del Renacimiento y una araña de elegante forma gótica, aunque moderna.

**VILLÁN DE TORDESILLAS.** *Geog.* Mun. de la provincia de Valladolid, con 113 e. y albergues y 281 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 13 e. y albergues aislados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 278 h. Corresponde al partido judicial de Tordesillas, dióc. de Valladolid, y está sit. cerca del partido de la Mota del Marqués, en un valle. Produce cereales, vino y hortalizas.

**VILLANA DE BOTTIS (SANTA).** *Hagiog.* Nació en Florencia en 1332 y m. el 29 de Febrero de 1360. Fueron sus padres Andrés de Bottis y María Stradi, de una de las familias patricias de dicha ciudad. En sus primeros años llevó una vida de austeridad y recogimiento muy grandes, pero contrariada por sus padres en su deseo de ser religiosa, fué obligada á consentir en su matrimonio con un rico patricio, Rosso de Piero, firmándose las capitulaciones matrimoniales el 15 de Enero de 1356. Su enlace fué para santa VILLANA motivo de un cambio radical de conducta, pues dejó su vida espiritual y retirada para darse por completo á una existencia de placeres y ostentación. El lujo llegó á ser la pasión dominante de santa VILLANA, que pudo satisfacerla ampliamente gracias á la inmensa fortuna de su marido. Una visión que tuvo cierto día, en que vió en un espejo cambiada su figura por la de un demonio, la convirtió tan completamente, que abominó de la ostentación y del lujo, profesando en la orden Tercera del monasterio dominicano de Santa María Novella, y fué en adelante modelo de modestia, de penitencia y de caridad para con los necesitados. Su santidad pronto se manifestó al exterior con los dones de profecía y de milagros que le granjearon la veneración y el respeto de sus conciudadanos, y joven todavía, pues solamente contaba veintiocho años, falleció asistida por los religiosos de la Novella. El traslado del cadáver á hombros de los dominicos desde su casa á la iglesia de Santa María Novella se convirtió en el primer acto de culto público tributado á santa VILLANA cuyo cuerpo hubo de estar expuesto por espacio de treinta y siete días, siendo después sepultado con la inscripción: *Ossa Villanae mulieris sanctissimae in hoc celebri tumulo requiescunt.* Depositado en un magnífico sepulcro que le erigió la piedad de sus familiares, un siglo después, al aprobar León XII, en 1829, su culto, fué trasladado á un altar. Su fiesta se celebra el 28 de Febrero, en Florencia y en toda la orden de Santo Domingo. Los atributos iconográficos de santa VILLANA son un espejo, en que se refleja la cara del demonio, y un ramo de flores, alusivo á uno de sus más célebres milagros después de muerta.

**VILLANADA.** f. Turba de villanos. || Acción ó dicho propio de villanos.

**VILLANAJE.** (Etim. — De *villano.*) m. Gente del estado llano en los lugares. || Calidad del estado de los villanos, como contrapuesta á la nobleza.

**VILLANAMENTE.** adv. m. De manera villana.

**VILLANAÑE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Álava, con 108 e. y albergues y 306 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bellojín, villa á..... | 4'9 | 16 | 40 |
| Villanañe, íd. de..... | — | 87 | 237 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 5 | 29 |

El censo de 1920 le asigna 312 h. Corresponde al p. j. de Amurrio, dióc. de Vitoria, y está sit. á oril. del río Omecillo, en terreno llano; produce cereales y hortalizas. En este lugar se construyó, á fines del siglo VII, una torre con foso y barbacana, que, según la tradición, fué habitada por don Pelayo hasta que fué llamado á reinar en Asturias.

**VILLANASUR-RÍO DE OCA.** *Geog.* Municipio de la prov. de Burgos, con 251 e. y albergues y 261 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 3 e. y albergues aislados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 220 h. Corresponde al partido judicial de Belorado, dióc. de Burgos, y está situado en un valle, entre los términos de Briviesca, Belorado y Burgo, en terreno bañado por el río Oca. Produce principalmente cereales, patatas y cáñamo.

**VILLANÁZAR.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 392 e. y albergues y 690 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Mózar, lugar á..... | 2 | 142 | 238 |
| Vecilla de Trasmonte, íd. á..... | 2 | 114 | 196 |
| Villanázar, íd. de..... | — | 133 | 256 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 3 | — |

El censo de 1920 le asigna 755 h. Corresponde al p. j. de Benavente, dióc. de Astorga, y está sit. cerca de Aguilar de Tera, en terreno llano. Produce cereales, patatas y legumbres.

**VILLANAZO, ZA.** adj. aum. de VILLANO, NA. Ú. t. c. s.

**VILLANCE.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Luxemburgo (Bélgica), dist. de Neufchâteau, cant. y á 13 kilómetros SO. de Saint-Hubert, en la oril. der. del Lesse, afl. der. del Mosa; 1,000 h. (con el municipio). Industrias varias.

**VILLANCEJO.** m. VILLANCICO.

**VILLANCETE.** m. VILLANCICO.

Villancicos. Cuadro de J. de Vriendt. (Museo de Bruselas)

VILLANCETE. *Mús.* Cantarcillo de carácter popular.

**VILLANCICO.** (Etim. — De *villano.*) m. Composición poética popular con estribillo y especialmente la de asunto religioso, que se canta en las iglesias en Navidad y otras festividades.

VILLANCICOS. m. pl. *Mús.* En su etimología y valor artístico la palabra *villancico* significa tanto como canción á lo *villano,* canción á lo popular, pero á lo campestre y rústico. En su más pura y real forma es la tonada ingenua cuya poesía y música inventa la gente campesina, y que tomada luego por el artista, después de haberse asimilado su espíritu, es revestida de formas diversas, constituyendo esa clase de composiciones que fluctúan entre la expresión plebeya y la culta, y después han sido calificadas en la literatura castellana con diversos títulos, entre ellos el de *madrigal* (véase esta palabra). El villancico, en su aspecto de *canción,* fué muy cultivado por los compositores españoles de los siglos XV y XVI, presentando ejemplos in-

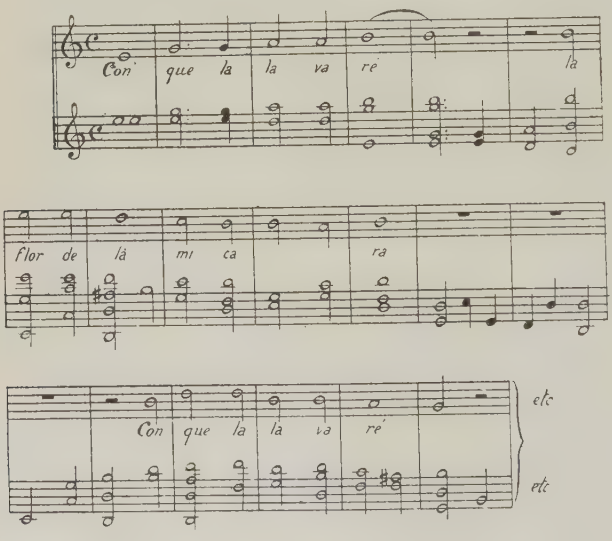


Fragmento del villancico *Con qué la lavaré*

teresantísimos del mismo los libros de cifra de los vihuelistas. Tuvieron gran celebridad en su época el villancico de Juan del Enzina, *Por Mayo era por Mayo;* el llamado *gallego* de Mudarra, *Si viniese e me levase, é Isabel perdiste la tu faja,* del mismo autor; los de Vázquez y de Fuenllana, *Con qué la lavaré* y *Duélete de mí, señora.* Algunos de estos fueron traducidos y transcritos de los libros de vihuela por el padre Luis Villalba, en su cuaderno titulado *Canciones españolas de los siglos XV y XVI.* Considerado el villancico no ya en su aspecto profano, sino como manifestación del sentimiento religioso popular, apareció ya en los comienzos del siglo XVI, formando parte de las festividades eclesiásticas de la Navidad. Vestidos de pastores músicos y cantores y los niños de coro de ángeles, interpretaban sencillas composiciones relativas al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Esta clase de composición religiosa fué muy cultivada por los músicos de los siglos XVII y XVIII. La forma general del villancico sacro es la siguiente: comienza y termina por una parte coral que se llama *estribillo;* la central está constituída por uno ó varios pasajes para una voz sola, llamados *coplas.* El estribillo aparece frecuentemente escrito para dos ó varios coros, y en este caso cada uno de los coros se halla acompañado, además del *continuo* general, de un continuo especial.

En Inglaterra los villancicos ó cánticos de Navidad, los *Christmas Carols,* tienen muy antiguo origen, ya que se encuentra todavía en ellos reminiscencias del antiguo *Canto del jabalí.* Este se cantó ya en 1170 en la corte de Enrique I, y, con texto latino, se entonó todavía en 1840 en el *Queen's College* de Oxford al servirse la cabeza de jabalí. Wynkyn de Worde publicó, en 1521, una colección de estos *Christmas Carols;* le siguió Gilbert en 1823; T. Wright, en la *Percy Society,* y, últimamente, Bullen (Londres, 1885). En Francia, los villancicos se llaman *Noëls,* como la fiesta que acompañan, y los hay escritos en todos los dialectos. En 1520 J. L. Crestot publicó su colección de *Grands Noëls,* en la que se contiene uno de los más renombrados, el de *Grant joye,* en el que se describe el desfile de los que acuden al Nacimiento, llevando manjares y bebidas para la fiesta, que es presidida por María y el Niño. De la misma época de éste existen otros *Noëls,* verdaderas crónicas populares, pequeños cuadros de costumbres deliciosos. Citaremos después, entre las más notables compilaciones de villancicos franceses, los *Noëls borgoñones de La Monnoye,* escritos hacia el año 1700. M. Nelken, en su interesante artículo publicado en *La Esfera* (1915), titulado *Villancicos y Noëls,*

da algunos interesantes pormenores acerca de estas composiciones, y de cómo fueron degenerando, hasta convertirse en canciones con ribetes escandalosos:«Varios *Noëls* muy profanos, pero por excepción llenos de delicadeza, dice el citado articulista, se atribuyen

Ensayando los villancicos. Cuadro de A. Dawant

á Abelardo, el famoso teólogo de la Sorbona, que compuso, cuando sus amores con Eloísa, varias canciones que alcanzaron gran boga. Unos cuantos *Noëls* del siglo XIII se deben también á Adam de la Halle, el primer dramaturgo francés. Cuando los trovadores iban de castillo en castillo, cantaban los *Noëls* acompañándose del violín á tres cuerdas llamado *rabel*, mientras que las damas, recogiéndose sus larguísimas faldas por encima de sus zapatos de punta retorcida á la *poulaine*, bailaban una *volta* ó una pavana. El famoso Clemente Marot, poeta favorito de la corte de Francisco I, cuando se convirtió al protestantismo, compuso sobre motivos populares varios cánticos y *Noëls*, de tono muy austero, y el campo adverso contestó poniendo á estos mismos motivos palabras que no tenían nada de litúrgico. El Renacimiento orientó la poesía popular hacia otras direcciones, y los *Noëls* abandonan su nota pintoresca, para no ser más que violentísimas sátiras de las que nadie estaba libre: ni el mismo rey, ni los mismos ministros. Con la música de los *Noëls* se cantaron durante Luis XIII las *Mazarinadas*, y en el siglo XVIII circulaban por París unos *Noëls de Corte*, en los que la licencia no guardaba ya ningún recato.»

**VILLANCIQUERO.** m. *Mús.* Se llamaba así antiguamente al que componía ó cantaba villancicos.

**VILLANCOYEL.** *Mús.* Flauta de la India, de siete agujeros, que dan la gama completa.

**VILLANCHÓN, NA.** adj. fam. Villano tosco, rudo y grosero. Ú. t. c. s.

**VILLANDÁS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Grado, parr. de Santa María de Villandás. || V. SANTA MARÍA DE VILLANDÁS.

**VILLANDERS.** *Geog.* Pobl. del Tirol italiano, círc. y á 21 kms. NE. de Botzen, sit. junto al Eisack, afl. izq. del Adigio; 550 h. (1,500 con el municipio).

**VILLANDIEGO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Yudego y Villandiego.

**VILLANDIO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Mieres, parr. de San Martín de Turón.

**VILLANDRANDO** (VIZCONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1847. En la actualidad (1929), y desde 1915, lo posee don Santiago Monedero Martín Monedero y Gil.

VILLANDRANDO (AGUSTÍN ROJAS DE). *Biog.* V. ROJAS DE VILLANDRANDO (AGUSTÍN).

VILLANDRANDO (RODRIGO DE). *Biog.* Caballero español, n. en Illa (Orense) en la primera mitad del siglo XV y m. en fecha que desconocemos. Fueron sus padres Pedro de Villandrando é Inés de Corral, de familia noble. Para dar á su hijo cumplida educación en letras y armas, siendo muy joven fueron con él á Valladolid, y, como aseguran cronistas é historiadores de los sucesos de aquellos tiempos, salió Rodrigo tan levantado de pensamientos, fama y reputación, que en las guerras que sostuvo Carlos VII, rey de Francia, contra los ingleses, y en las cuales se alistó con la flota que Juan II de España envió para ayuda del rey vecino en 1419, que de soldado elevóse á capitán famoso de aquellos grandes ejércitos. Distinguióse VILLANDRANDO en las jornadas de Gravelle y Montargis en 1423, en 1427 en la epopeya de Orleáns contra los ingleses y en 1429 en la conquista de Guyena. Juan II llamóle á su corte de Castilla, presentándose ante el monarca juntamente con los arqueros y jinetes que mandaba en Francia, en número de unos 4,000. Este leal orensano sirvió á su rey con tal hidalguía, que se atrajo todas las simpatías de la nación. Maestro en el arte de la guerra, se distinguió también en las justas y torneos, cacerías, tertulias, etc., y como, además, figuraba entre los caballeros más instruídos y elegantes y era gran cultivador de las bellas artes, obtuvo en las armas como en las letras un puesto señaladísimo. Tanto es así que, por su notoriedad, el duque de Borbón, emparentado con la Casa Real de Francia, dió á VILLANDRANDO en matrimonio su hija doña Isabel de Borbón, sin que desde entonces pudiera permanecer en la corte francesa, no tanto por haber ya pacificado aquellas contiendas, como porque, necesitándole el rey de Castilla, era preciso que tornara á su patria, y como buen español acudió á la indicación de Juan II con todos sus hombres de armas. Entonces (1439) le fué donada la villa de Ribadeo, y, según varios cronistas, el rey otorgóle el título de conde de dicha villa. De su enlace con doña Isabel de Borbón tuvo una hija, llamada también Isabel, que, hallándose ya en España, se casó con Lorenzo Suárez de Mendoza, primer conde de la Coruña. Viudo VILLANDRANDO, casó en segundas nupcias con doña Teresa de Zúñiga, hija del conde de Monterrey. Uno de los primeros honores que fueron otorgados á VILLANDRANDO, después de su retorno á España, fué el de vizconde de Illa, pueblo de su naturaleza, cuyo título nobiliario siguieron adoptando los condes de Ribadeo, duques de Híjar, condes de Aliaga y otros varones y ricos sucesores suyos. Cuentan el padre Mariana y otros historiadores el hecho sucedido en el Palacio de Juan II, y algunos, esclareciendo más este punto de la historia de VILLANDRANDO, dicen que «los magnates de Castilla, decididos á matar al rey, concurrieron á un banquete en el cual se hallaba Villandrando, quien, no habiendo entrado en la conjura, antes de llegar los postres, inventando un urgente negocio, hizo que el rey le acompañara hasta uno de los salones interiores del Palacio. Al verse los conspiradores sin el monarca, dice Vesteiro Torres, sospechando una traición que le ponía á salvo, se precipitaron furiosos en la cámara en que aquél debía hallarse. Con majestuoso talante se dejó ver un hombre envuelto en la regia vestidura. Brillaron los aceros, sepultándose en el corazón de quien así parecía desafiar las iras de los conjurados, y el monarca no murió. Villandrando lo salvaba vistiéndose él los hábitos reales y presentándose á los asesinos en lugar de Juan II.

Los nobles creyeron muerto al rey, cuando tenían ante sus ojos el cadáver del infortunado conde de Ribadeo...» (*Galería de Gallegos ilustres*, pág. 79). VILLANDRANDO era también poeta. Hernando del Castillo recoge algunas de sus rimas en el *Cancionero*. Los escudos de armas de los Villandrando, vizcondes de Illa (de Entrimo), fueron blasonados con «una luna escaquelada de oro y negro sobre campo blanco; tres fajas azules sobre dorado y orla de ocho castillos de oro en campo azur.» De este noble caballero arranca el mejor abolengo de los condes de Ribadeo y de Salinas, marqueses de Alenquer, duques de Híjar y muchas otras familias de la nobleza castellana. Del pueblo de Illa, lugar de su nacimiento, han desaparecido los restos de la casa solar, no conservándose más que la tradición de haberse mecido allí la cuna de VILLANDRANDO, uno de los más famosos caballeros de su época.

**VILLANDRAUT.** *Geog.* Cant. del dep. del Gironda (Francia), dist. de Bazas. Comprende 8 municipios con 7,600 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 35 m. de altura y á 13 kms. ONO. de Bazas, en el límite de la región de las Landas, junto al Ciron, afl. izq. del Garona; 630 h. (1,070 con el municipio). Ruinas de un importante castillo construído hacia el año 1300 por el arzobispo de Burdeos, Bertrán de Goth, más tarde papa Clemente V. Las cinco torres redondas que lo flanquean subsisten todavía casi en toda su altura. Fáb. de trementina; excelentes vinos. Est. de la l. f. de Nizan á Saint-Symphorien.

**Bibliogr.** Bladé, *Notice sur la vicomté de Benagues et les pays de Villandraut et de Cayran* (Burdeos, 1878).

**VILLANDRIZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Ribadeo, parr. de Santa Eulalia de Devesa.

**VILLANDRY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre y Loire, dist., cant. S. y á 14 kms. OSO. de Tours, sit. junto á la rib. izq. del Cher, á 3 kilómetros de su desembocadura, en la rib. izq. del Loire, á 60 m. de altura; 900 h. Iglesia de los siglos XII y XVI, con hermosas vidrieras de esta última época. En una eminencia se halla un interesante castillo de los siglos XIV, XVI y XVIII, llamado antes, como la población, *Colombières*. El nombre de *Colombières* es famoso en la Historia por el tratado de paz que firmaron en dicho castillo, en 1189, Felipe Augusto y Ricardo *Corazón de León*. Almazaras.

**VILLANECERIEL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Páramo de Boedo.

**VILLANEJO, JA.** adj. dim. de VILLANO, NA. Ú. t. c. s.

**VILLANELA.** f. *Mús.* V. VILLANELLE.

**VILLANELLE,** VILLANESCA ó VILLANELA. f. *Mús.* Voz francesa que designaba la forma de canción popular profana, denominada en español *villancico*, también *villanesca* y *villanela*. Anteriormente á 1500 llevó en Francia el nombre de *vaudeville* (V. esta palabra), pero á partir de dicha época adoptó el de *villanelle* (del italiano *villanella*), que señalaba á la canción de carácter ligero, cómico y á veces libertino, por oposición á la canción artística más fina, más aristocrática, que era el *madrigal*. La factura de la *villanelle* era completamente homófona, haciéndose los encadenamientos harmónicos *punctum contra punctum*, ó sea nota contra nota, en acordes consonantes. Los compositores alemanes titulaban muchas veces sus canciones picarescas *nach Art der welschen Villanellen*, queriendo indicar con ello simplemente la sencillez de construcción.

**VILLANERÍA.** f. VILLANÍA. || VILLANAJE.

**VILLANESCA.** (Etim. — De *villanesco*.) f. Cancioncilla rústica antigua. || Danza que se acompañaba con este canto.

**VILLANESCAMENTE.** adv. m. Á usanza ó estilo de villanos.

**VILLANESCO, CA.** adj. Perteneciente á los villanos. *Traje, estilo* VILLANESCO.

**VILLANETO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Potenza, circ. de Lagonegro, mun. de San Severino Lucano; 300 h.

**VILLANEZ** Y CERRO COLORADO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sonora, dist. de Ures, mun. de Horcasitas; 30 h.

**VILLANFESTA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de San Juan de Cova.

VILLANFESTA. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Piñor, parr. de San Pelagio de Lueda. || Lugar en el mun. de Cea, parr. de Santa María la Real de Osera.

**VILLANFÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Miguel de Barcela.

**VILLANGÓMEZ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 290 e. y albergues y 593 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Basconcillos, caserío á .. | 3 | 9 | 34 |
| Quintanilleja, íd. á..... | 3 | 7 | 24 |
| Villafuertes, villa á..... | 2 | 137 | 234 |
| Villangómez, lugar de... | — | 135 | 296 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 2 | 5 |

El censo de 1920 le asigna 579 h. Corresponde al partido judicial de Lerma, dióc. de Burgos, y está sit. á orillas del río Cogollitos, cerca de Arcos, en terreno llano en parte; produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

**VILLANI** (CARLOS). *Biog.* Jurisconsulto y escritor italiano, n. en Foggia en 1853. Se le debe: *Regina* (1885); *Il suo peccato, memorie tristi* (1886); *Interessi di Capitanata* (1890); *Dannia inclyta, memorie storico-biografiche* (1890); *Storia d'una moneta* (1890); *La questione del divorzio* (1891); *Deliquenza e disciplina* (1892); *Il tribunale di Capitanata*, é *Il carattere della vita pubblica italiana* (1895).

VILLANI (CARLOS). *Biog.* Literato italiano, n. en Roma en 1870. Ha sido profesor del Instituto *D. Cotugno* de Aquila y ha publicado: *La lirica italiana delle origine* (1890); *Ballate; Sonetti; Il voto*, novela, etc.

VILLANI (EUGENIO MARÍA FRANCISCO). *Biog.* Pintor francés, n. en París el 13 de Abril de 1821 y m. en los últimos años del siglo XIX. Hizo sus estudios bajo la dirección de Charlet y de León Cogniet, ingresando en la Escuela de Bellas Artes el 9 de Octubre de 1839. Dió á conocer sus primeras obras en el *Salon* de 1844, dedicándose á la pintura de naturalezas muertas y al retrato. Entre sus obras merecen citarse: *Anciana leyendo; Atributos de música* (Museo de Toulouse); *Fin* (Museo de La Rochela); *Volatería, legumbres y naturaleza muerta* (Museo de Orleáns); *Autorretrato* (Museo de Guéret); *El primer paso hacia el Cielo* (Museo de Narbona); *Naturaleza muerta* (Museo de Douai), y *Mercado de la calle de Sèvres de París* (Museo de Niort).

VILLANI (FERNANDO). *Biog.* Literato y filósofo italiano, n. en Foggia en 1822 y m. á fines del siglo XIX. Terminados sus estudios de segunda enseñanza, se trasladó á Nápoles, donde, en 1842, se graduó de doctor en ambos derechos, empezando inmediatamente el ejercicio de la abogacía. Desde 1846 hasta 1862 abrió bufete en Lucerna y desde 1876 fué magistrado del Tribunal de Apelación de Aquila. También desempeñó durante algunos años una cátedra de derecho penal en el Colegio de los Padres Escolapios de Foggia. Dejó este distinguido escritor diversas obras teóricojurídicas, literarias, históricas y filosóficas. Citaremos de los tres primeros grupos: *Saggio di Vocabolario famigliare* (Nápoles, 1841); *Della genesi del diritto di punire* (Salerno, 1865); *Il suicidio innanzi*

*alla ragione del Diritto* (Trani, 1865); *Schizzi sulla vita del P. Andrea Villani* (Salerno, 1867); *I Promessi Sposi*, drama (Lanciano, 1869); *Messer Petronio*, leyenda (Salerno, 1874); *La Nuova Arpi o Storia di Foggia* (Salerno, 1876), y *Al Congesso de' Giurati* (Aquila, 1876). Obras filosóficas: *Principii di Ontologia* (Salerno, 1870); *Principii di Filosofia* (Salerno, 1872); *Il senno antico e il pensiero moderno* (Salerno, 1874); *Evidenza e Scetticismo* (Salerno, 1877), y *La teoria dell' intuito, ovvero del principio di causalità fondamentale di tutta la Filosofia* (Salerno, 1878).

VILLANI (GASPAR). *Biog.* Organista y compositor italiano de fines del siglo XVI y principios del XVII. Se le deben las siguientes obras: *Missa, Psalmi ad Vesperas 16 vocibus concinuntur* (1611); *Missa*, á 20 voces (Venecia, 1611); *Misse é Vespere*, á 4, 5 y 6 voces (Venecia, 1611); *Psalmi*, á 5, 6 y 8 voces (Venecia, 1617); *Psalmi omnes ad Vesperas 5 vocum*, y *Psalmi per tutti i Vespri dell'anno*, á 12 voces.

VILLANI (JUAN). *Biog.* Historiador italiano, m. en 1348. Pertenecía á ilustre familia y desempeñó importantes cargos, no sólo en el Arte de la Lana, del que fué cónsul en 1315, sino en la República de Florencia. Hacia el fin de su vida se vió envuelto en la crisis que arruinó á los comerciantes y banqueros florentinos, viéndose obligado á hacer suspensión de pagos é incluso siendo encarcelado por deudas. Comenzó una *Historia ó Crónica de Florencia*, que comprende desde los tiempos de la torre de Babel hasta la época del historiador, y que fué continuada después por su hermano Mateo y por su sobrino Felipe. De estilo claro y sencillo, aunque no está exenta de errores, esta obra tiene gran valor para el conocimiento del siglo XIV. Escribió, además, el tratado *De aurei floreniflorentini origine, praestantia et valore per varias temporum vices, cum signis et emblematibus, quae in ipsis inspiciuntur.* || Su hermano *Mateo*, m. en 1363, continuó la *Historia* hasta 1360. || *Felipe*, hijo de Mateo, m. en 1404, continuó la *Historia* de su tío hasta 1365. Fué, además, lector público de la *Divina Comedia* y dejó una obra titulada *Philippi solitarii de origine civitatis Florentiae, et ejusdem famosis civibus*, que Mazzuchelli editó con el título de *Le vite d'uomini illustri fiorentini scritte da Filippo Villani* (Venecia, 1747). || *Jacobo*, sobrino del anterior, fué uno de los más ricos comerciantes de Florencia, de cuya corporación fué presidente en 1443 y 1440. La familia Villani se extinguió en 1617 con un tal *Lorenzo*.

**VILLANÍA.** (Etim. — De *villano*.) f. Bajeza de nacimiento, condición ó estado. || fig. Acción ruin. || fig. Expresión indecorosa.

**VILLANICO, CA, LLO, LLA, TO, TA.** adj. dim. de VILLANO, NA. Ú. t. c. s.

**VILLANÈRE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cant. de Mas-Cabardés; 240 h.

**VILLANIS** (ÁNGEL). *Biog.* Compositor italiano, n. en Turín en 1821 y m. en 1865. Hijo de un abogado, estudió la profesión paterna, pero no sintiendo vocación alguna por ella, no tardó en dejarla para dedicarse á la música, que había cultivado desde la infancia como aficionado. En 1849 estrenó su primera obra, la ópera cómica *I saltimbanchi in Ispagna*, con favorable éxito, lo que le animó á continuar escribiendo para el teatro, haciendo representar sucesivamente: *La spia, o il marcaiuolo americano* (Turín, 1850); *La figlia del proscritto* (Turín, 1851); *Regina di Leone* (Venecia, 1851); *Alina, o il matrimonio d' una cantante* (Turín, 1853); *La Vergine di Kent* (Turín, 1856); *Una notte di festa* (Venecia, 1858); *Vasconcello* (Milán, 1859), y *Bianca degli Albizzi* (Milán, 1865).

VILLANIS (LUIS ALBERTO). *Biog.* Literato y musicógrafo italiano, n. en San Mauro Torinese en 1863 y m. en Pésaro en 1906. Cursó el derecho en la Universidad de Turín, en la que se doctoró en derecho, pero se interesó principalmente por las ciencias musicales, que estudió seriamente bajo la dirección de Cravero. Después de haber dado diferentes cursos libres en Universidades é Institutos, fué nombrado en 1905 profesor de historia y de estética de la música del Liceo Rossini de Pésaro. Colaboró en la *Gazetta Musicale* de Milán, *Gazetta di Torino*, *La Stampa*, etc., y publicó, además: *L'estetica e la psiché moderna nella musica contemporanea* (1895); *Come si sente e come si dov rebbe sentire la musica* (1896); *L'immagine poetica* (Turín, 1896); *L' arte del clavicembalo* (1901); *L' arte del pianoforte in Italia. Da Clementi a Sgambati; Lo spirito moderno nella musica* (1903); *Beethoven e le sonate per pianoforte* (1904); *Un compositore ignoto alla corte dei duchi di Savoia; Saggio di psicologia musicale: il moto nella musica* (Turín, 1904); *La psicologia della campagna: il moto nello natura* (Turín, 1905); *Piccola guida alla bibliografia musicale* (1906); *Brevi note sulla paleografia musicale*, y *Piccola guida per il frequentatori dei concerti orchestrali*. En otro terreno se le debe: *A Pianezza*, versos (1893); *Il canto della pace* (1894); *Savitri*, libro de ópera puesto en música por el maestro Canti (1895), é *Il Paradiso perduto*, oratorio con música de E. Bossi. Finalmente, dejó algunas composiciones musicales, entre ellas un cuarteto para instrumentos de arco.

**VILLANÍSIMO, MA.** adj. superl. Muy villano.

**VILLANO, NA.** 4.ª acep. F. **Mechant, vilain.** — It. **Vile, villano.** — In. **Villanous.** — A. **Filz.** — P. **Vilão,** — C. **Rohí, brétol.** — E. **Malnoblulo.** (Etim. — Del b. lat. *villanus*, y éste del lat. *villa*, casa de campo.) adj. Vecino ó habitador del estado llano en una villa ó aldea, á distinción de noble ó hidalgo. Ú. t. c. s. || V. ROBLE VILLANO. || fig. Rústico ó descortés. || fig. Ruin, indigno é indecoroso. || m. Tañido y baile españoles, comunes en los siglos XVI y XVII. Se llamaron así porque tendían á imitar los cantares y bailes rústicos.

AL VILLANO, CON LA VARA DE AVELLANO. ref. que advierte que con la gente ruin no suelen bastar las palabras y razones para que cumpla con su obligación, siendo necesario valerse del castigo. || AL VILLANO, DALE EL PIE Y SE TOMARÁ LA MANO. ref. que aconseja que no se tengan familiaridades con gente ruin para que no se tomen más confianza de la que corresponde. || CON VILLANO DE BEHETRÍA, NO TE TOMES Á PORFÍA. ref. que aconsejaba evitar encuentros con villanos de behetría, porque, como en tales lugares no había distinción de Estados, no respetaban á la nobleza. || CUANDO EL VILLANO ESTÁ EN EL MULO, NI CONOCE Á DIOS NI AL MUNDO. ref. con que se da á entender que la mejor fortuna suele envanecer y hace olvidar el estado humilde, especialmente á los de bajo nacimiento. || CUANDO EL VILLANO ESTÁ RICO, NI TIENE PARIENTES NI AMIGOS. ref. con que se da á entender que quien ha llegado á gran altura se suele olvidar de sus principios. || EL VILLANO EN SU RINCÓN. fig. y fam. Hombre muy retirado y poco tratable. || VILLANOS TE MATEN, ALONSO. expr. tomada de un romance del Cid, usada por los antiguos para maldecir á uno deseándole muerte cruel y desastrada. || VIÓSE EL VILLANO EN BRAGAS DE CERRO, Y ÉL, CIERRO QUE CIERRO, ref. que reprende la altanería de los que, elevados á empleos superiores, desprecian á los que antes fueron sus iguales y compañeros.

VILLANO. *Der. ant.* Los villanos de Castilla eran, como los de Navarra, descendientes de los antiguos siervos de la gleba, convertidos en tributarios por convenios especiales con los señores, por las nuevas costumbres originadas de las necesidades de la guerra, por mercedes reales ó por transacciones arrancadas á la fuerza. Aunque el estado civil de esta clase numerosa, dice Cárdenas, en los primeros siglos de la Reconquista dependiese exclusivamente de su adscripción á

la gleba, vino con el tiempo á ser independiente de la propiedad territorial, bastando para constituirlo la generación y el nacimiento. Todo hijo de padre y madre villanos, ó de padre villano, aunque la madre fuese infanzona, era villano pechero. También lo era el hijo de infanzón y villana, ó cuya madre hubiese pechado al señor del pueblo de su residencia. Así, pues, no era sólo villano el poseedor de tierras pecheras, sino todos los que nacían de padres plebeyos y que por este solo hecho pertenecían al dominio de un señor á quien pagaban tributo. Si, además, el villano tenía alguna participación en el dominio, en la posesión, en el uso ó en el cultivo de la tierra, esta circunstancia modificaba hasta cierto punto su estado, haciéndolo de mejor ó peor condición relativamente á los tributos y cargas, pero siempre dentro de los límites del vasallaje.

*Navarra.* Imprimía éste en Navarra tal carácter en la persona, que las leyes no contaban, como en Castilla, entre las facultades del soberano, la de otorgar la hidalguía, y castigaban severamente al ricohombre que armara caballero al hijo de algún villano.

Por su calidad personal estaban sujetos los villanos á tributos y servicios, ciertos y tasados unas veces, arbitrarios é indeterminados otras.

En el fuero y Leyes de Navarra se entendía por villano á todo pechero, y de ellos había varias clases, á saber: *villano quito,* que es el que debía pecha al rey; *villano solariego,* el que pagaba al señor solariego; *villano de orden,* el que á monasterio; *villano encartado,* el que recibía en pecha casa ó tierras que no eran bastantes para formar *collazo;* pero mediante esa encartación se hacía vecino del pueblo en que aquéllas estaban situadas. Llamábanse *villanos collazos* los que habían recibido del señor cierta extensión de tierra que se cree fuese una yugada. Tanto éstos como los encartados, si disfrutaban al menos de seis robadas de tierra, que equivalía á la décima parte de una yugada, y casa, gozaban derechos de vecindad, en cuyo caso tenía su señor el privilegio de ser testigo y fiador en el lugar. *Villanos de cosiment ó comida* se denominaba á los que contribuían al señor con la mitad de cuanto ganaban; *villanos de soldada,* los que debían entregarle todo el fruto de su trabajo, debiéndolos alimentar su señor en la forma mandada por el fuero; *villanos caseros* decíase á los que cultivaban heredades del señor, poniendo éste la semilla y ellos los aperos de labranza y su trabajo. Los mismos villanos del rey podían ser *caseros* de señores privados, siempre que conservaran bien las casas que tuvieran de la Corona, mantuviesen en ellas fuego encendido y pagaran la pecha correspondiente; á éstos se les eximía de huestes, cabalgada y corveas en las obras públicas. Otros villanos había llamados *escancianos,* que habitaban en Urroz, Badostain y otros lugares, y tomaban su nombre de la obligación en que estaban de dar de beber al rey y á sus gentes cuando salían á campaña; á otros, también, se les conocía con el nombre de *cazadores,* como á los villanos que habitaban en Gurbindo, en Leranoz y otros pueblos, porque cuando el rey iba en hueste debían contribuirle con las pechas llamadas *vaca corta y asadura,* que era un buey cebado y contribución sobre la cría de ganados.

Era obligación inherente de todos los vasallos que vivían en tierra del señor servirle con sus armas, darle hospedaje y alimento cuando pasaba por ella y proporcionarle bagajes y transportes. Estos servicios eran originariamente reales, puesto que se prestaban por el disfrute de tierras cuyo dominio directo se había reservado el señor; pero siendo por su naturaleza eventuales y de incierta cuantía, dieron ocasión á graves abusos por parte de los señores, y por ello fué menester regularizarlos y determinarlos para atajar el abuso. Se fijó el tiempo del servicio de guerra; el hospedaje debido al rey se cambió por los tributos llamados *cena de rey, cena de salvedat, torta y arinzada* y *petición de cebada.* Á la *cena de rey* contribuía cada pueblo con trigo y cebada ó pan y dinero, según la costumbre. Dos mujeres solteras pagaban por ella tanto como un jornalero, y dos jornaleros tanto como un labrador pechero, dueño de una yunta. La *cena de salvedat* se pagaba al ricohombre cuando posaba en el lugar que tenía en honor, y consistía en cierta cantidad de pan, avena, vino y carne, mayor ó menor según el número de las casas y la época del año en que verificaba su visita. *Torta y arinzada* era cierta porción de carne y vino que el villano pagaba al rey cuando era quito suyo ó al señor solariego cuando estaba bajo su potestad. Llamábase *petición de cebada* cierta porción de avena que los villanos del rey debían pagar á su señor solariego cuando lo tenían. Si los villanos se casaban, seguía pagando cada cónyuge su pecha por razón de *torta y arinzada,* pero no más de una sola cuota por razón de *corvea y fosandera.* Igualmente sólo satisfacía una pecha el hijo que comprase una heredad, aunque después heredase otra de su padre; mas si el collazo partía sus heredades entre hijos ó parientes, cada uno de éstos debía pagar íntegra su pecha respectiva. Los vasallos realengos, ya fuesen quitos del rey, ya dependiesen inmediatamente del ricohombre que tenía el honor de su lugar, pagaban las multas llamadas *homicidios y calonias y los pedidos,* que eran unas especies de contribuciones extraordinarias que imponía el rey cuando contraía matrimonio alguno de sus hijos ó necesitaba dinero para la defensa del reino. De estos tributos había algunos pueblos exentos, así como había lugares en que los villanos realengos pagaban otros diferentes. Los de Tudela no tenían otra carga más que la del servicio militar; los de San Vicente de Sosierra y los de la Guardia no tenían que dar al rey más que un sueldo anual por cada casa; por el contrario, los de Larraun pechaban 4 sueldos al año y los de Mendigorría por todo impuesto 3,640 sueldos anuales; los de Orcoyen y Pamplona pagaban por fosandera una gran porción de trigo, cebada, vino y avena; había otros pueblos sujetos á la pecha de *azaguerrico,* cuya pecha consistía según el fuero á «cuanto un ombre puede levar en el ombro»; á la *alfonsadera,* que consistía en cierta cantidad de trigo, variable según los lugares; á la del *basto,* que igualmente variaba según los pueblos; en unos era de 8 sueldos, en otros de 1 y en otros de 6 dineros. Todos los villanos que no pertenecían al señorío del rey como vasallos suyos inmediatos ó con dependencia inmediata del que tenía el honor del lugar, eran solariegos, pero con la diferencia de que unos llevaban este nombre por pertenecer á señores seglares, y otros se denominaban de *abadengo* por ser propiedad de iglesias ó monasterios. Los villanos de abadengo debían dar al prelado del monasterio en el primer año de su elección una cena, en reconocimiento del señorío. Debían pagar sus pechas pasada la fiesta de Santa María de Agosto, sin otro plazo; si algún monasterio perdía la pecha de collazo, no debía apoderarse de la heredad, sino darla al pariente más cercano del último poseedor, y no habiendo pariente que la quisiera, podía darla en pecha á otro villano.

Cuando los villanos solariegos mudaban de casa ó de domicilio, ó se ausentaban, debían poner casero para que mantuviera el fuego en la casa del señor y pagase las pechas; de lo contrario, si se ausentaba por no pagar, reclamaba el señor al rey ó al gobernador, para que le pagasen sus derechos, y si no lo hacían podía el señor prender al villano, hallándolo en la villa realenga, y tenerlo preso; pero el villano podía redimir su libertad dejando la heredad, y obligándose á pagar la pecha de *la torta* y *la arinzada de vino,* y dando fiador que fuese infanzón del pueblo ó de los más cercanos; hecho esto, podía el señor tomar la heredad. La pecha fosandera y las penas de homicidios y todas las demás

penas que correspondía pagar á los villanos solariegos, debían partirse á medias entre el rey y los señores. El rey debía cobrar para sí la *cena de salvedat*, y el señor la *torta y la arinzada*. También debían recibir los señores solariegos de sus villanos la mitad de la pecha llamada *petición de la cebada;* la otra mitad la pagaban, esto es, 2 robos de avena al ricohombre gobernador y 1 al prestamero. Los señores solariegos podían hacer apeo de sus heredades pecheras todos los años, y los villanos debían enseñárselas y dar fiador infanzón al señor, si lo pidiere, de que nada le ocultarían. Si después se descubría la ocultación, toda la tierra ocultada podía darla el señor á infanzón. Los villanos tenían obligación de dar todo lo necesario á los señores para hacer estos apeos. El rey podía hacer pedidos á los villanos solariegos, pero no podía pedir más á éstos que á los suyos propios, y lo que pedía á los solariegos debía partirse por mitad entre el rey y los señores. Los señores solariegos heredaban á sus villanos en los muebles á falta de hijos; y si no había parientes, desde abuelo á primo hermano, heredaban también las heredades y los derechos de vecindad del villano muerto; en este caso podían transmitir los señores dichos derechos y las heredades á otros villanos y convertirla en heredad infanzona.

*De la pecha de la labor.* Los villanos solariegos debían trabajar en un año tres días labrando para el rey y dos para el señor; al año siguiente, tres para el señor y dos para el rey; tenían que trabajar de sol á sol, y á estas labores debía asistir el sayón para ayudar á los yugueros á que las bestias no salieran del surco, y era obligación de darles comida y cena por el señor para quien se hacía la labor; á los labradores se les daba pan de trigo, de calidad que salieran 16 panes del robo, recibiendo cada labrador un pan; si querían recibir más pan, se les daba amasado la mitad trigo y la mitad cebada. La cena se les daba á hora en que podían ir con sol al lugar; en el mes de Junio se les daba *condidura*, que era una vianda reducida comúnmente á sopas con pan, agua, sal y queso rallado; este último sólo se les daba algún día en la semana cuando el alcalde lo mandaba, sal y una cebolla para cada escudilla, en la cual se echaba el aceite pasando alrededor tres veces la aceitera; también se les daba vino bien templado, de manera que sólo tuviera color de vino, y que no estuviera vuelto, ni del todo agrio; en cada escudilla debían comer tres y en cada plato cuatro. Si les daban carne, debían llevar sus bestias, los que las tenían, y sus azadas, azadones, hoces, segures y layas, según la labor para que eran llamados. También concurrían las mujeres á las labores acomodadas á su sexo. No estaban obligados á labrar los enfermos, los guardas, ni los pastores que servían al pueblo por suerte; los que no acudían, estando en el pueblo, en la noche anterior en que debía avisarles el sayón, pagaban 12 dineros de multa; los ausentes no tenían multa. El sayón tenía obligación de avisar en las casas á marido ó mujer para que acudiese á labrar, diciéndoles que, si no lo hacían, la pena era 1 sueldo ó 1 robo de trigo; si el labrador decía que no se le había avisado ó que no estaba en el pueblo, podía hacer jurar al sayón, debiendo someterse á lo que éste declarase, en cuyo caso debía pagarle 5 sueldos y 1 al señor, uno por cada peón, ó 1 robo de trigo si el sayón declaraba que le avisó.

*De las pechas de los villanos realengos.* Los villanos realengos tenían que conducir sus pechas hasta el primer mercado, y si el rey quería que la llevasen á algún castillo, estaban obligados los villanos á hacerle durante un día de sol á sol, y no más. Si la pecha consistía en granos, el rey ó sus bailes daban los sacos, y los villanos ponían sus bestias con cuerdas, bastes y lo demás necesario. Si era vino, ponía el rey las botas y líos, y los villanos las bestias con todos los aparejos; cada caballería mayor llevaba 6 robos de trigo y 7 y medio de cebada, 9 de avena ó 12 cuartas de vino; las caballerías menores, 1 cahiz ó 4 robos de trigo, 5 de cebada, 6 de avena ú 8 cuartas de vino. Los villanos realengos en Orcoyen y en la cuenca de Pamplona debían pagar por fonsadera á cada cahiz de trigo 2 de cebada, 1 coca de vino y 7 robos de avena rasos. Los caseros ó claveros que salían de casa del rey y pasaban á la de caballero debían mantener fuego en la primera y pagar su pecha entera.

Los villanos realengos debían pagar sus pechas pasada la fiesta de Santa María de Agosto, sin otro plazo. Si al rey se le perdía pecha de collazo, no debía apoderarse de la heredad, sino darla al pariente más cercano del último poseedor; si no había pariente que la quería, podía darla en pecha á otro villano. Ninguno podía apoderarse, de autoridad propia, de heredad pechera del rey que tenía villano ausente, sino el hermano ól primo hermano, y si reconvenido por el merino de rey, ó por el ricohombre, no la dejaba, tenía que dar fiador de juicio; y si se justificaba que el poseedor estaba ausente, tenía que dejar la heredad, pagando, además, una multa de 5 sueldos, si el juicio era ante el alcalde, y 60, si se había verificado en el Tribunal del rey.

Era obligación de los villanos dar hospedaje al señor y á su prestamero, y á este efecto se designaba por suerte todos los años en cada lugar la casa que había de prestar este servicio, así como el de recibir en depósito las prendas que sacara la Justicia por pena ó apremio. El vecino á quien tocaba esta carga quedaba exento durante el año de todas las demás, excepto la de homicidio. El villano que hospedaba al ricohombre debía alumbrarle mientras cenaba. El primer día que comía el señor en algún pueblo de su honor debía bendecir su mesa el párroco, acompañado del sacristán. El hospedaje no podía exceder de treinta días, y durante este tiempo no sólo era mantenido el señor, sino también todas las caballerías de su séquito, pudiendo, además, mandar cortar en los montes cierta cantidad de leña, la que tenía que ser transportada por los villanos ó á sus expensas. En los días no festivos, mientras el señor estaba hospedado en casa del villano, los clérigos debían tocar tres veces á misa para que el señor pudiese, si quería, llegar puntualmente á ella; si en la casa de su albergue caía gotera que le manchase el vestido, todos los villanos labradores debían contribuir á indemnizarle de este perjuicio.

*Sucesión.* Las reglas de sucesión entre los villanos de Navarra eran de la forma siguiente: Los hijos de villano muerto partían por mitad con la madre viuda los bienes del padre, sacando la madre unos vestidos para sí. Si moría primero la madre, los hijos mayores de siete años podían, desde luego, pedir al padre su herencia; no habiendo hijos, tenían este derecho los parientes más cercanos de la mujer difunta. Los hijos naturales de villanos podían pedir, desde luego, los bienes raíces del padre ó madre muertos, no habiendo hijos legítimos, y la mitad de conquistas, quedando para el viudo la otra mitad y sus propios bienes. Si además de los hijos naturales los hubiere también legítimos, partían todos con igualdad; pero los naturales no podían exigir su parte hasta que los legítimos lo verificaban.

Los hijos de villano viudo, que, sin haber partido con ellos y no habiéndoles entregado, por consiguiente, la herencia, se casaba en segundas nupcias, tenían derecho á pedir parte en las heredades de la segunda mujer. Los señores solariegos heredaban á sus villanos que morían sin hijos ni parientes, desde abuelo á primo hermano, y los que morían sin hijos y tenían parientes, no heredaban éstos sino con la obligación de hacer el entierro; los muebles eran siempre para el señor. Cuando el señor solariego heredaba las tierras del villano, heredaba igualmente los derechos de vecindad del mismo villano, y estos derechos con las tierras podía transmitirlos á otro en vida ó en muerte y convertir-

los en *heredad infanzona*, una vez pasado un año y un día de la transmisión. Cuando hermanos villanos habían partido entre sí, por suertes, en grupos de dos ó más, y moría alguno de ellos, los que pertenecían al grupo del difunto no heredaban sino la mitad de su legítima, porque la otra mitad debía repartirse por igual entre todos los hermanos.

Á los villanos les estaba prohibido dar perpetuamente por contrato ó última voluntad más hacienda á un hijo que á otro. Lo único que se les permitía era repartir desigualmente entre ellos los bienes muebles y semovientes, y dar heredad á alguno por causa de matrimonio, pero sólo durante su vida.

En cuanto á los bienes muebles, era antiguo fuero, como en Castilla, que los villanos no dispusieran de ellos sino por testamento otorgado antes de su última enfermedad, y que no habiéndolo, heredase el señor. Mas como esto diese lugar á que los parientes de los villanos muertos fuesen apremiados y aun embargados por los señores, para hacerles entregar lo que á veces no había dejado el difunto, el rey Sancho *el Bueno*, compadeciéndose de ellos, autorizó á los villanos de la Corona y á los de sus monasterios para disponer en todo tiempo de sus bienes muebles, y privó á los señores de los lugares de la sucesión á que tenían derecho. Desde entonces sólo en los señoríos solariegos se conservó este importante vestigio de la más remota antigüedad feudal.

Los villanos debían ir á la guerra cuando el rey salía ó cercaban la villa ó el castillo, *con pan de siete días, ó de quince ó de un mes, ó para más, ó para menos, según se les ordenaba*, bajo la pena de 60 sueldos. Los villanos de Urroz, Badostain y otros pueblos, cuando el rey iba á la guerra, debían dar de beber y conducir víveres; los de Leranoz y otros pueblos debían ser guardias del rey.

Les estaba prohibido salir á cazar con provisión de comida, á no ser que fuesen á matar osos, jabalíes, ciervos ó corzos, de lo que se deduce que sólo los infanzones podían dedicar un día entero ó más al ejercicio de la caza menor. Las minas de hierro pertenecían al infanzón, cuando el yacimiento estaba en sus tierras, y eran propiedad del rey cuando se hallaban en las de los villanos. Privilegio importante que da á conocer, por una parte, la independencia de las tierras alodiales de los nobles, y, por otra, las restricciones con que las demás iban ganándose por los plebeyos.

*Aragón.* Al comenzar el siglo XIII los hombres se dividían, en Aragón, en infanzones y hombres de servicio. Los hombres de servicio se subdividían en: ciudadanos, los que vivían en las ciudades ó grandes villas realengas; burgueses, los que ejercían profesiones liberales y decentes, como médicos, banqueros, abogados, etc.; hombres de condición, los obreros, tenderos, etc., y villanos, que, á su vez, se subdividían en *rústicos* y *pagenses*, por los campos que cultivaban los primeros ó por los grupos de casas que ocupaban los segundos. Según el territorio á que estaban adscritos, tomaban estos villanos el título de *signi regis*, si era realengo, ó *signi servitii*, si era señorial, ora perteneciese á señorío lego, eclesiástico ó de órdenes. Además de estas clases de villanos existía en Aragón otra clase de villanos llamados de *parada*. Estos villanos, titulados también *collati tendelli*, habían estado sujetos á servidumbre, tanto que se repartían por fuerza entre los hijos de sus señores; el obispo Vidal de Canellas dice que eran los restos de aquellos antiguos esclavos sobre quienes los señores tenían derecho absoluto de vida y muerte, hasta el punto de poder ser despedazados sus miembros entre los hijos de un señor difunto. En el fuero manuscrito de Navarra quedan vestigios de esa misma partición de vasallos entre el rey y el ricohombre que tuviese el pueblo en honor, cuando moría un vasallo con hijos impares, en cuyo caso el hijo impar podía ser partido de arriba abajo, correspondiendo la mitad de la izquierda al ricohombre y la mitad de la derecha al rey, partición que podía evitarse pagando el rey al ricohombre ó éste al rey, en justa tasación, la mitad que le correspondiese. Mas apremiados por su situación, se levantaron contra sus señores, logrando una transacción, por la que se obligaban por sí y sus descendientes á pagar á sus señores ciertos tributos y cumplir ciertas condiciones. Una de las condiciones del convenio fué que los villanos prestarían fianza por sus señores cuando éstos la necesitaran, pero que mientras no fueran reintegrados de lo que desembolsaran por ellos, no tendrían obligación de volverlos á fiar. La fecha cierta en que este levantamiento tuvo lugar, así como quiénes fueron sus caudillos, hasta ahora no ha podido averiguarse. Tampoco este levantamiento fué el único de los que en Aragón hicieron correr abundantemente la sangre de los señores.

Tomaron el título de parada *quia cum suis dominis paraverunt*, esto es, porque pactaron con sus señores habitar en sus territorios y vivir en sus casas. No podían tener otros bienes ni labrar más heredades que las del señor; y por esto no contribuían para nada en unión de los hombres *signi regis*. El rey debía respetar los pactos de estos villanos con sus señores, y no podía obligarles á marchar en huestes ó asistir á cabalgada. Diferenciábanse en esto de los demás colonos que pudiese tener el infanzón, porque si, además de las heredades del señor, labraban heredades limítrofes *signi regis*, pechaban por ellas al rey y debían asistir á hueste y cabalgada.

Había solamente villanos de parada, dice Cárdenas, en las tierras alodiales, cuyos dueños, siendo nobles ó infanzones, ejercían en ellas el pleno dominio y era lo que en Aragón se llamaba la *potestad absoluta*. Como los antiguos siervos adscritos, hacían parte, en cierto modo, de las tierras que cultivaban, teniendo el dueño sobre ellos el mismo poder que sobre éstas. En las no alodiales, como lo eran las dadas en honor, al menos cuando los honores no eran hereditarios, en las propiamente feudales y en las concedidas en encomienda ó por cualquier otro título de dominio menos pleno, no eran de parada los villanos que las habitaban ó cultivaban, sino simples vasallos llamados *de signo servicio*, en quienes no tenía el señor potestad absoluta. Lo mismo sucedía en las tierras realengas, en las de las iglesias y en las de órdenes religiosas, porque en las primeras había renunciado la Corona á tan omnímoda autoridad, y en las otras tenía el rey ciertos derechos, como el llamado *menedage*, que le daban participación en el fruto del dominio, la cual podría menoscabarse por el abuso de la potestad absoluta. No obstante estas exenciones, como eran muchos los lugares de dominio particular, sobre todo después que se perpetuaron *los honores*, y este dominio llevaba consigo el señorío de todos los vasallos de *signo servicio*, que moraban en los mismos lugares, debieron de ser también necesariamente muchas las tierras tributarias por este concepto.

Á pesar de las ventajas obtenidas por los *villanos de parada* con el levantamiento, no eran legalmente capaces de adquirir y ejercer los derechos de la propiedad verdadera. Las *Observancias* dicen de ellos que «nada poseían por sí, fuera de lo que tuvieran en los bienes de los infanzones, y que moraban en las casas ó en las heredades de éstos con el pacto de permanecer siempre en ellas.» *Lo que tenían en los bienes de los infanzones* solía ser alguna heredad para cultivarla y pagar con sus frutos los censos y gabelas con que estaban gravados; *censos malos*, según les llamaban los documentos de la época, porque traían origen de la *pestífera condición* de la servidumbre. De esta forma calificaba Canellas la especie de capitación llamada

*deveria*, que se pagaba á los señores en algunos lugares, consistente en cierta cantidad de aves ó de frutos. Por eso cuando los reyes daban fueros y privilegios á los pueblos, solían eximirlos de los *malos censos* y de las *malas costumbres*, declarando libres sus propiedades.

Las tierras tributarias no eran propiedad de los *villanos de parada*, sus colonos, sino de los infanzones, señores de éstos. Los villanos las labraban y recogían su fruto, pero con la obligación de entregar al señor, como censo ó servicio, la parte que el mismo tuviera á bien exigirles, y aun sin estar seguros de coger para sí parte alguna, puesto que su vida y su hacienda estaban siempre pendientes de la voluntad del señor. La ley autorizaba á éste para despojar de todos sus bienes á tales vasallos, sin conocimiento de causa, sin que, por los abusos que en el ejercicio de tal derecho se cometiesen, pudiera llevarse queja al rey. De lo que se deduce que los censos y tributos de estos villanos debieron de ser arbitrarios, pues no se concibe que pudiera el señor despojarles de todos sus bienes y no de parte de ellos, en concepto de nuevos pechos ó gabelas. No es menos cierto que la costumbre autorizaba á los pecheros para recurrir al Justicia contra el Consejo y oficiales de cualquier lugar que exigieran más de lo debido, por razón de impuestos ó censos; mas los pecheros, á quienes se reconoció primeramente este derecho, no eran los villanos de *parada*, sino los que estaban sujetos á la potestad absoluta. En el siglo XV fué cuando, por jurisprudencia, se hizo extensivo aquel recurso á todo género de vasallos, pero no sin limitarlo al caso de imponerse nuevos y exorbitantes tributos, ni sin que los señores reclamaran contra esta novedad, fundándose precisamente en su derecho á privar de toda su hacienda á los vasallos de *signo servicio*.

Poseían tierras tributarias los ciudadanos y los simples villanos de *signo servicio (signi servitii)*, vasallos también del rey ó de señores que no ejercían la potestad absoluta. Estos hombres carecían de todo privilegio, como veremos más adelante, pero disfrutaban de todos modos un estado muy superior á los *villanos de parada*.

Los vasallos de señorío lego, llamados técnicamente en Aragón de *signo servicio*, eran, en cierto modo, fiadores de los señores, porque sufrían embargo en sus bienes muebles por deudas de aquéllos, pero no en los inmuebles y frutos pendientes. Les estaba absolutamente prohibido salir de la tierra en que habían sido clavados al nacer; estaba facultado el señor para prender al villano que quería ausentarse del territorio del señor antes que se ausentara. El fuero de Calatayud de 1461 y el de Alcañiz de 1436 prohibían á los vasallos mudar de señor, añadiendo que cuando lograsen refugiarse en tierra de otro señor para hacerse sus vasallos, «puedan seyer expellidos el tal vassallo ó vassallos del lugar, en el qual las ditas cosas se cometran». Cuando el villano huía á territorio de señorío, podía ser recuperado por el antiguo señor, antes que hubiese reconocido nuevo señorío, pero si conseguía pisar el realengo, se hacía *signi regis*, y el señor perdía todos los antiguos derechos sobre su persona.

Podía ocupar el señor todos los bienes del vasallo que se desvasallaba y radicasen en su territorio, pero de ningún modo los que tuviese en el realengo. Existían, sin embargo, tres excepciones con que la Ley permitía al vasallo salir del territorio de su señor sin pena alguna: 1.ª cuando en última voluntad se dejaba al vasallo heredad en pueblo infanzonado; 2.ª si alguno recibía en encomienda heredades de esta misma clase, y 3.ª si la mujer con que debiese contraer matrimonio habitaba en otro pueblo diferente y quisiese ir á vivir con ella.

Los derechos del señor á los bienes del villano fugado eran de tal preferencia, que aunque los bienes estuviesen embargados anteriormente por otros acreedores, el señor tenía prelación.

Las Leyes protegían eficazmente los intereses de los señores en contra de sus vasallos; el fuero de Maella de 1423 condenaba á la pena de muerte, sin distinción de clases ni categorías, á todos los que auxiliasen la fuga ó desvasallamiento de algún vasallo, quitándose al rey el derecho de gracia de este delito y transmitiéndole al señor agraviado. Los señores sucedían á los vasallos cuando éstos morían *ab intestato* sin hijos ó nietos; si bien esto se observó siempre respecto á los vasallos sarracenos, se limitó algún tanto por práctica en cuanto á los villanos cristianos. Era, en efecto, sensible y duro que, existiendo parientes de tronco de donde procediesen los bienes del vasallo, sucediese en ellos el señor, sólo por fallecer el vasallo *ab intestato* sin descendientes forzosos. El respeto al derecho troncal se sostuvo tenazmente por los jurisconsultos aragoneses Jerónimo Serón, Antonio Lavata y Pedro Urgel, logrando introducir esta práctica en el Tribunal del Justicia como juez de señores de vasallos, y reconocida más tarde unánimemente hasta por los señores. La Ley XIX del *Privilegio general* daba facultad á los señores de vasallos que no lo eran de iglesia, para tratarles bien ó mal y quitarles los bienes cuando les acomodase, privándoles de toda apelación, y sin que el rey pudiese evitar ninguna de estas arbitrariedades. Lo mandado en esta Ley estuvo hasta el siglo XVIII vigente en Aragón. Este derecho de los señores á ocupar *ad libitum* los bienes de sus vasallos no podían usarlo *simpliciter*, sino *conditionaliter*, es decir, con tal que no fuese en perjuicio de acreedores anteriores del vasallo.

La misma Ley XIX consigna la facultad de los señores para tratar bien ó mal á sus vasallos, sin que el rey y sus oficiales pudiesen oponerse; las *Observancias* y costumbres sancionaban el principio de que en fuerza de la potestad dominical pudiesen matarlos arbitrariamente de hambre, sed ó frío. El primer vestigio legal de este derecho de asesinato se halla en el Código aprobado en las Cortes de Huesca de 1247. Igualmente la Ley IX de las *Observancias*, compuestas por el Justicia Martín Díaz de orden de Alfonso V y aprobadas en las Cortes de Teruel de 1428, en el título de *De privilegiis militum*, repite lo prescrito en el fuero de Huesca, y añade: «Y todo señor de lugar tiene facultad para matar de hambre, frío y sed en su lugar, aunque no tenga en él ninguna otra jurisdicción criminal.» Además de estos fueros, existen otros que, si no tan explícitos en cuanto al derecho arbitrario de vida y muerte, le robustecen y lo consignan.

No se limitaban los derechos absolutos de los señores á tomar arbitrariamente los bienes de sus vasallos y matarles de hambre, frío y sed; extendíase, además, á la honra. Estos derechos señoriales de liviandad estuvieron muy extendidos durante la Edad Media, dicen Marichalar y Manrique, en todos los reinos que compusieron el antiguo Imperio de Occidente, donde dominó por mucho tiempo el criterio feudal. En España se conoció más principalmente en Cataluña, Galicia y Aragón; en este último los señores, en virtud de la potestad absoluta, podían adulterar cuando quisiesen, y como quisiesen, con las hijas y mujeres de los vasallos. La condición, pues, de los aragoneses era peor que la de los catalanes y gallegos, porque allí el derecho de los señores se limitaba al primer día de matrimonio, y en Aragón le tenían los señores antes y después del matrimonio. Este derecho señorial se llamaba en Galicia *Peyto Bordelo*, y consistía en la obligación que tenían los vasallos de ofrecer á sus señores las primicias nupciales. En Cataluña se llamaba *derecho de prelibación* en las novias de los vasallos ó payeses de

remensa. Pellicer habla de «que en Cataluña había un tributo á que estaban obligados los vasallos de remensa, el cual consistía en llevar el que se desposaba á su señor, la doncella con quien se había enlazado para que éste la desflorase antes que el esposo». Pujades, en la *Crónica de Cataluña*, dice «que el tributo del esposo era la mayor iniquidad que se puede imaginar, porque se exigía de esta manera: cuando alguno se casaba, el señor, en pago del consentimiento que daba para el matrimonio y por la firma que ponía en el contrato, se acostaba y se encerraba toda la noche con la novia, y eso antes que el marido, y cuando el señor dispensaba este derecho, pasaba por encima de la cama, estando acostada la novia, en señal de que, si quería, podía ejercerlo». En el *Papel instructivo acerca del derecho de la Real Corona* (Madrid, 1786) se lee: «Los señores de Cataluña se reservaban y obligaban á sus enfiteutas y hombres propios á no mudar de domicilio ni casar su familia sin licencia del señor; á entregar los hijos y mujeres para su servicio; á llevar sus quejas ante su tribunal; á franquearle la entrada en la cama en la primera noche de bodas», y á otros escándalos y vejaciones. Los Reyes Católicos concluyeron con tales infamias, obligando á conmutar este derecho por cantidades en metálico.

Siendo como eran los vasallos *signi servitii*, dicen Marichalar y Manrique, plantas humanas de la tierra, vendida la tierra quedaban vendidos los villanos. Pero acerca de este punto se suscitan varias cuestiones. La primera es la condición que debían seguir los vasallos después de la venta. Portolés resuelve la cuestión opinando que los vasallos seguían siempre la condición del comprador, es decir, que si la iglesia vendía un pueblo á señor lego, ganaba éste sobre los vasallos todo el conjunto de derechos dominicales del señorío lego, empeorando la condición de aquéllos. Por el contrario, si la iglesia compraba del señor lego, los vasallos salían de esclavitud, porque la iglesia no tenía dominio absoluto, y así se ve que todos los antiguos foristas consignan la idea, altamente consoladora, de que los pueblos de señorío lego de Aragón deseaban á toda costa pasar al eclesiástico con preferencia y después al realengo. Otro punto importante se suscitaba también respecto de la venta de vasallos *signi servitii* sobre si al tiempo de venderlos les asistía derecho de rescate. Esta cuestión ha dividido completamente á los foristas en uno de los dos siguientes términos. Convienen todos en que si los vasallos vendidos ó donados pasasen de un señor á otro de igual condición, no les asistía derecho de rescate, porque ni ganaban ni perdían en la transacción; pero no se conforman en el caso de que por el tránsito de un señor á otro empeorase la condición de los vasallos, como si de iglesia ó realengo pasasen á señorío ó lego. La doctrina más admitida y generalizada entre los foristas es que cuando los vasallos por venta pasasen *in duriorem dominum*, les fuese lícito el derecho.

Otra de las cuestiones era de si un señor podría vender los vasallos *signi servitii*, sin el terreno á que estuviesen adscritos. La razón es porque considerándose á los vasallos como plantas de la tierra, en el momento que pudiesen ser vendidos sin ella, desaparecía la servidumbre rústica y se establecía la esclavitud urbana. Si se atiende al espíritu del vasallaje en la Edad Media, al derecho feudal dominante en Europa y á los antecedentes que sobre servidumbre nos habían legado los Imperios romano y godo, la venta de los siervos rústicos sin el terreno era contra todas las prescripciones legales y contra el criterio establecido. Pero la fuerza del derecho dominical se llevó en Aragón hasta el punto de ser lícito á los señores vender en casos dados los vasallos sin el terreno.

Todos estos derechos, reconocidos por las Leyes, uso y costumbre en favor de los señores, colocaban á los vasallos *signi servitii* en mucha peor condición que los antiguos esclavos. «En este nuestro reino de Aragón, dice Ramírez, los vasallos de servidumbre son de mucha peor condición que todos los de las demás provincias y reinos, porque éstos tienen un superior á quien pueden recurrir y ante el que presentan sus quejas si son maltratados y vejados severamente, cuyo superior pone el oportuno remedio é impone á los señores penas coercitivas; pero estos desgraciados no tienen magistrado á quien poder recurrir, ni los señores que los matan impíamente de sed y hambre, y les quitan sin causa alguna sus bienes, pueden ser castigados, porque respecto á sus vasallos de esclavitud ningún superior reconocen.»

En contraposición á la triste condición que inspiran los vasallos de señorío lego, se ve á la iglesia, al monasterio y á las órdenes militares abandonar semejantes derechos y consentir en sus territorios la libertad social más amplia y absoluta. No sólo el cristiano sino el judío y el moro podían entrar y salir libremente de los pueblos de señorío eclesiástico y traer y llevar sus bienes, sin ser molestados ni pagar ninguna tributación. En ningún caso la iglesia y el monasterio heredaban al vasallo *ab intestato*, existiendo pariente por lejano que fuese. No se debe extrañar, por consiguiente, que todos los pueblos de señorío deseasen pasar á dominio de iglesia ó monasterio, porque esta transición representaba para ellos la libertad ó la esclavitud.

Pagar tributo era sólo condición de los villanos, así como no pagarlo y sí recibirlo era calidad esencial de los infanzones; los tributos se satisfacían con la hacienda, y por eso todas las tierras que componían la de un pechero eran tributarias. Sólo se diferenciaban en la cuantía y regularidad del impuesto que soportaban, las cuales dependían de la clase de villanos en que figuraba el propietario.

Si éste era villano de parada, los censos, gabelas y servicios no tenían más límite que el que les fijara la voluntad del señor, sin que Tribunal alguno pudiera moderar su codicia ni castigar sus excesos; si el villano era de realengo, de iglesia ó de señor que no tuviera la potestad absoluta, estaba sujeto solamente á los censos, tributos y servicios acostumbrados ó que se exigían con arreglo á las Leyes. No eran, en verdad, dice Cárdenas, territoriales todos los servicios con que contribuían los villanos, ni sería fácil hoy distinguir los que tenían esta calidad de los meramente personales; pero todos debieron de ser en su origen de aquella especie, puesto que la riqueza territorial era casi la única en aquel tiempo. Aunque fuese Ley del reino que los villanos contribuyeran por razón de sus bienes en los lugares en que se avecindaran, también lo era que el villano que comprara heredad en pueblo de que no fuera vecino pechara por ella como si lo fuese, lo cual da á entender que se consideraba el tributo como carga real del inmueble, en tanto que su poseedor fuera pechero.

Las tierras alodiales, en su origen, estaban poseídas solamente por los infanzones, dado que ellos eran los únicos súbditos capaces de la libertad que semejante propiedad suponía. Los villanos, y aun los ciudadanos de lugares no inmunes, si con el transcurso del tiempo lograron un estado más libre, eran al principio miserables vasallos, incapaces de propiedad verdadera, puesto que sus bienes estaban á la merced de señores codiciosos, que, por lo menos, no les permitían disponer libremente de ellos.

En *Castilla* había tres clases de hombres que poblaban los antiguos reinos; contábase en la primera todos los nobles desde el ricohombre de sangre hasta el infanzón y caballero; componían la segunda los hombres buenos, que formaban lo que se llamó tercer estado, en el que se hallaban incluídos todos los

ingenuos, así de ingenuidad antigua como los libertos, y en la tercera clase se contaban los villanos de collazo y labradores; con la diferencia, sin embargo, en estos últimos, de que los primeros no podían adquirir bienes raíces, cuya facultad tenían los labradores, hasta el punto de poder ingresar en el orden de los caballeros si llegaban á adquirir los bienes suficientes para mantener caballo y armas con que ir á la guerra á su costa, y dejar de labrar la tierra por sí mismos.

Los siervos de la gleba que, labrando á sus expensas, consiguieron tasar sus tributos y prestaciones y hacer suyos los demás frutos de su trabajo; los libertos que al amparo de su patrono cultivaban un pedazo de tierra con iguales condiciones; los esclavos fugitivos y los hombres libres, pobres y desamparados, que del mismo modo libraban su subsistencia en las faenas de la agricultura, formaban, con el nombre de *villanos solariegos*, la clase ínfima de los propietarios del suelo, si propiedad puede llamarse el derecho que la Ley ó la costumbre les reconocía. Todos contribuían al señor, cuya tierra labraban, con una porción del fruto que producía, y muchos, ó la mayor parte, con servicios personales; todos también tenían coartada su libertad personal y la facultad de disponer de sus bienes.

Las Partidas dicen que «Solariego era ome que es poblado en suelo de otro», con sujeción ó pactos especiales convenidos entre ellos. Todos pagaban una renta por su disfrute, conocida con distintos nombres y de muy diversa cuantía según los lugares. En el Fuero Viejo de Castilla se lee: «el señor puede tomar el cuerpo e todo quanto en el mundo ha sin que el pueda decirse a fuero» á los solariegos que no fueran de los poblados en Castilla del Duero hasta Castilla la Vieja. De forma que, según esta Ley, todos los solariegos, con exclusión del territorio indicado, eran de los que no tenían fuero que tasara sus tributos y fijara sus derechos, ó, si lo tenían, era ineficaz, porque tanto sus bienes como sus personas estaban siempre á la merced del señor.

Juntamente con la fijación y reducción de cargas, añade Cárdenas, progresaba la libertad del colono respecto al predio y á su señor. No abandonar el solar y transmitirse con él, siendo como una parte integrante del mismo, era la ley común de los siervos de la gleba ó de los solariegos en su estado primitivo. Adegastro, al dar en 780 al monasterio de Obona varias heredades, con sus familias de criación, mandó que éstas permanecieran siempre en sus prestimonios y servicios y que no pudieran tomar otro señor ni encomendero. Los solariegos de Castilla, á quien el señor podía tomar el cuerpo y la hacienda, según la Ley de Nájera, se hallaban en el mismo caso. Pero desde el siglo X, para favorecer y atraer á los colonos, se introdujo en la mayor parte de los fueros y cartas pueblas la novedad importantísima de facultarles ya para mudar de señor, aunque perdiendo, en beneficio del antiguo, el todo ó parte de su hacienda, ya para enajenar sus heredades á otro vasallo del mismo señorío y cambiar su domicilio.

Algunos de estos villanos no tenían más cargo que el de su oficio, y podían emplear en utilidad propia el tiempo que no necesitaban invertir en él; otros tenían obligación de hacer todo el servicio que les mandaba el señor.

Además de otras vejaciones, pesaba sobre los vasallos la de no poder casar sus hijas sino á gusto y con licencia de sus señores. Así decía el fuero de León: «que quien casara con mujer de señorío debía servir por la heredad que ésta tuviese en él», y el Fuero Viejo declaró que la heredad libre de dueña hidalga se tornaría en tributaria cuando aquélla casara con hombre pechero; igualmente en el Fuero Juzgo se lee: «que si el vassallo moriere e huviere fija e non fijo, la fija... finque en poder del señor e que la dé por casamiento a home convenible». Esta especie de servidumbre se redimió más tarde con un tributo que, por licencia de casarse, pagaban al señor las hijas de sus vasallos, el que se conoció con el nombre de *ossas, bessas ó bodas*.

De cuanto llevamos dicho se deduce que ni en León ni en Castilla se conoció nunca ese terrible conjunto de privilegios feudales que oprimían á los villanos en otros reinos, siendo la condición de los de Castilla y León mucho mejor que la de los de cualquier otra parte, pues muchas de las vejaciones de que eran objeto en Aragón y Navarra por parte de sus señores no eran conocidas, entre otras los derechos señoriales de liviandad, que en Castilla no existían.

*Bibliogr.* Marichalar y Manrique, *Historia de la legislación* (Madrid, 1863); Marton y Santapau, *Observancias del reino de Aragón vertidas del latín al castellano* (Zaragoza, 1865); Colmeiro, *Historia de la economía política de España;* conde de Cedillo, *Memoria sobre contribución é impuestos en León y Castilla durante la Edad Media;* Sessé, *Decisionum sacri senatus regni Aragonum;* Francisco de Cárdenas, *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España* (Madrid, 1873); Hinojosa, *La servidumbre de la gleba en Aragón,* en *La España Moderna* (Octubre de 1904); Lasala, *Examen histórico-foral de la Constitución aragonesa* (1873); Danvila, *Memoria de la Real Academia de la Historia* (t. XIX); Assó, *Historia de la Economía de Aragón;* Danvila, *Las libertades de Aragón;* Gumersindo de Azcárate, *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa* (Madrid, 1880); Ramírez, *De Lege Regia;* Ducange, *Glossarium mediae et infimae latinitatis* (París, 1842); Molino, *Repertorium jororum et Observantiarum Regni Aragonum* (1585); Altamira, *Historia de España y de la civilización española;* Montemayor de Cuenca, *Sumaria investigación del origen y privilegios de los ricohombres;* Yanguas, *Diccionario de los Fueros.*

VILLANO, NA. *Lit. La villana de la Sagra.* Comedia de Tirso de Molina. En una posada de Santiago de Compostela dos criados juegan á las cartas, mientras sus amos hacen lo mismo en una habitación contigua. Las bromas de los criados á costa de los amos son muy divertidas; pero pronto pasan de las burlas á las veras, se acaloran y el uno pega un bofetón al otro. En el mismo instante se presentan también sus amos, disputando vivamente, y don Luis mata á don Juan, huyendo en seguida de la posada para escapar de la Justicia. Doña Inés, hermana del matador, se ve perseguida por importunas insistencias amorosas de un hermano del muerto, á quien ordena que se abstenga en lo sucesivo de visitarla; en aquel mismo momento recibe la noticia del homicidio y de la huída de su hermano, don Luis, y como se ve sin protector contra las asechanzas y pretensiones de un amante odioso, resuelve, sin demora, disfrazarse de hombre y reunirse con el fugitivo. En la escena siguiente, que pasa en Toledo, don Pedro, joven galán, persigue en la calle á Angélica, seductora doncella toledana, é intenta acercarse á ella dirigiéndole frases amorosas; pero es rechazado con desprecio. El fogoso y apasionado mancebo, fuera de sí por los desdenes de Angélica, resuelve, en su pasión, realizar á la fuerza su deseo sin contemplaciones de ningún género. Ofrécele la ocasión más favorable para saciar su apetito la fiesta de San Roque, que se celebra en la noche de aquel día en las inmediaciones de Toledo, esto es, en la que se llama propiamente la Sagra. Las escenas siguientes representan esta fiesta, descrita con la más viva y brillante poesía. Los asistentes á ella se abandonan sin reserva á sus danzas y cantos, sin aprensión ni temor alguno, cuando de repente se presenta armado don Pedro y roba á la bella Angélica. El fugitivo don Luis llega

también al mismo paraje, acompañado de su criado, después de consumado el rapto. La narración del delito le indigna sobre manera y corre en busca del raptor, lo alcanza y liberta á la robada.

En el acto segundo aparece doña Inés, vestida de hombre, en el camino de Toledo, adonde ella cree que ha huído su hermano, por residir en esa ciudad un pariente de ambos. Ve acercarse dos caminantes, y conoce que son su hermano y su criado. Don Luis, en efecto, había estado en Toledo; pero habiendo muerto su tío, había tomado la resolución de escapar á sus perseguidores disfrazándose en traje más humilde y entrando al servicio del padre de la doncella á quien había arrancado de las manos del raptor. Inés lo sorprende hablando con su criado, mientras declara su pasión por la bella Angélica, por cuya causa, ya para estar á su lado sin estorbos, ya avergonzada de su disfraz, determina no darse á conocer de él, sino, al contrario, en cuanto le sea posible, permanecer como desconocida cerca de su domicilio. Se encamina, por tanto, á la aldea de la Sagra, y entra como paje en la servidumbre de don Pedro, atraído también al mismo paraje por su amor á la bella Angélica. Este, arrepentido entonces de su reciente atentado, pretende honrosamente á la seductora villana, y cuenta con la aquiescencia de su padre, el más rico personaje de la aldea; pero Angélica no quiere oir hablar de él, enamorada de su libertador, á pesar de haberle visto tan á la ligera, que apenas recuerda sus facciones. Mientras ella se abandona sin freno á su inclinación, preséntase don Luis, humildemente vestido; pretexta ser antiguo criado de su salvador, y la ruega que, por su intercesión, lo admita su padre en el número de sus servidores. Es imposible referir con todo detalle las complicaciones y enredos á que dan lugar tales hechos, reduciéndose en esencia á lo siguiente: Angélica se muestra en apariencia dispuesta á obedecer la voluntad de su padre, y finge cierta inclinación hacia don Pedro, porque espera, de este modo, más bien que con una resistencia directa y abierta, impedir su odioso matrimonio. Don Luis, mientras tanto, jardinero en casa de la villana, prosigue la ejecución de su proyecto, ya trayéndole cartas amorosas de su pretendido señor, ya acercándose, como tal y sin disfraz, á las rejas de Angélica, y entablando con ella tiernos diálogos amorosos. En el huerto, en donde se consagra especialmente al cuidado de los cármenes, tiene con ella frecuentes entrevistas, y asiste también á las que celebra con su pretendiente don Pedro. Como le consta que es fingida la inclinación que Angélica muestra á su pretendiente, no siente celos algunos, sino que, al contrario, se burla del pobre engañado, ya entonando alegres cánticos que expresan su propia dicha, ya mofándose de su burlado rival, ya interrumpiendo los amorosos diálogos de los dos amantes con la intervención de un enjambre de abejas que lanza entre ambos, y hasta golpeando á don Pedro, so pretexto de librarlo de la picadura de una de ellas. Estas escenas son de una gracia pastoril inimitable, por su mezcla de ternura y entusiasmo y por la ironía y la libertad poética que las distingue. Angélica averigua que don Luis y su pretendido criado son una misma persona. Inés, empleada como paje de don Pedro para llevar mensajes amorosos, es traidora á su señor al desempeñar sus encargos y hace todo lo posible por favorecer á su hermano, á quien se descubre. Feliciano, hermano de Angélica, duda de que Inés sea hombre; confirman sus sospechas una conversación que oye entre ella y don Luis, y convencido de que es mujer, se enamora de ella. Angélica sorprende á los dos hermanos abrazándose estrechamente, y rabiando de celos quiere vengarse entregando su mano á don Pedro. Don Luis, al enterarse, se vuelve loco, pero todo acaba felizmente casándose don Luis con Angélica y Feliciano con Inés, puesto que don Pedro, según viene á contar un escribano, está casado por palabra de su padre, que consta escrita y firmada ante él, con una doncella toledana. Este recurso, que no puede ser más pobre y ni aun en la época en que Tirso escribía puede ser tolerado, es el mayor lunar de la obra.

Esta comedia, impresa en la *Parte 3.ª* (Tortosa, 1634) de la colección de Comedias de Tirso, fué reimpresa á principios del siglo XVIII y figura en el tomo I del *Teatro escogido de fray Gabriel Téllez* y en la *Colección Rivadeneyra*. Por los sucesos ocurridos en Madrid de que da cuenta doña Inés, sucesos que tuvieron lugar á principios de 1606, la comedia debió de ser escrita en dicho año. Parece desprenderse de los versos del final de la obra que el primitivo título que el autor quiso ponerle fué el de *La discreta labradora*. En la Biblioteca Nacional existe manuscrita una refundición en cuatro actos, que en la portada lleva las iniciales J. A M., titulada *La villana de la Sagra ó fingido colmenero*.

*La villana de Vallecas*. Comedia de Tirso de Molina, cuyo argumento es el siguiente: El capitán Gabriel de Herrera tiene relaciones amorosas en Valencia con doña Violante, cuyo hermano, don Vicente, se pasa las horas en las casas de juego. Una noche, al retirarse, encuéntrase con la sorpresa de que su hermana ha huído, deshonrada por su amante, y se ha dirigido á un monasterio á ocultar su vergüenza. El seductor marcha á Madrid á solicitar el perdón del rey, por haber matado á un caballero en desafío mientras servía en Flandes. Para hacer este viaje toma el nombre de don Pedro de Mendoza, y cerca ya de la corte, en una posada de Arganda, se hospeda y cena en compañía de otro caballero, también llamado don Pedro de Mendoza, que viene de Méjico para casarse con una dama de la corte. Terminada la cena, el falso don Pedro se despide diciendo que marcha á Valencia, pues quiere despistar á su interlocutor, y el criado, por error, trueca las maletas, que juntas quedaron, y se lleva la del mejicano, dejando á éste la de su amo. Poco después reanuda su viaje el verdadero don Pedro de Mendoza y advierte el cambio de equipaje, no pudiendo deshacer la equivocación por haber dado el otro cambiada la dirección de su ruta. Cuando está el de Méjico más indignado contra el autor del trueque, se presenta una labradora de Vallecas; ábrese la maleta para ver de averiguar quién es su dueño y devolvérselo, y cuenta don Pedro lo sucedido á la labradora. Descúbrense los verdaderos nombre y apellido del dueño del equipaje, y entre los papeles, que son pagarés, deudas, etc., aparece un retrato de mujer, cuya vista causa honda impresión en la labradora, así como un soneto titulado: *A Violante, la noche que la gocé;* de ambas cosas se apodera, ocultándolas en su pecho, pues la labradora no es otra que doña Violante, que, disfrazada, va á Madrid en busca de su seductor. El capitán, con el cofre del mejicano, se ve dueño de oro en abundancia y ricas joyas, y además de unas cartas dirigidas á un don Gómez, con cuya hija había de casarse don Pedro de Mendoza. Herrera, desplegando la mayor diligencia, se presenta en casa de don Gómez como su futuro yerno, en donde es recibido con los brazos abiertos por el padre y la hija, mientras don Pedro, que llega después y trata de restablecer la verdad, es considerado como un farsante, siendo inútiles todos sus esfuerzos para convencerles del error en que se encuentran. Al propio tiempo don Vicente, que ha llegado de Valencia persiguiendo al seductor de su hermana, hace que prendan á don Pedro. Doña Violante, que ha entrado á servir en casa de unos labradores de Vallecas, va todos los días á Madrid á vender pan, y se da maña para entrar en casa de su rival, y aunque se entera de que su hermano ha hecho prender al infeliz de don Pedro, se calla, pues teme que al descubrir la verdad

la reconozca su hermano y vengue en ella la falta cometida. Para indisponer á los novios é impedir el casamiento de su seductor finge ser una gran señora, seducida en Méjico por el falso don Pedro, logrando al fin casarse con el que le había robado la honra. Es muy probable que Tirso tomase el argumento de su comedia de la de Cervantes titulada *La entretenida*, impresa en 1615, porque hay mucho parecido entre ambas, sobre todo en cuanto al personaje que usurpa el nombre y condición de otro y trata de casarse con su prometida.

*La villana de Vallecas* se escribió en 1620, como demuestra la relación que en dos pasajes de ella se hace de la enfermedad de Felipe III. Fué impresa en la *Parte 1.ª* (1627) de las comedias del autor, y no parece que volviese á ser editada hasta que Hartzenbusch la reprodujo en el tomo VI de su *Teatro escogido de fray Gabriel Téllez* y en la *Colección Rivadeneyra*. La más antigua refundición es la hecha por Moreto, *La ocasión hace al ladrón*, impresa en la *Verdadera tercera parte* de sus comedias (Madrid, 1676); Barrionuevo y Peralta la tuvo en cuenta en su *Laberinto de Amor* y *Panadera de Madrid*, y la volvió á refundir Solís en 1819.

VILLANO. *Mús.* Toque ó tañido especial de cierta antigua danza española. De él se encuentran bastantes ejemplos en las composiciones de los vihuelistas españoles. La danza la describe Esquivel Navarro diciendo «que era un baile propio de los campesinos, y se acompañaba golpeando con las manos y dando alternativamente con ellas en los pies y algunas veces en el suelo, corriendo de un lado para otro, haciendo varias combinaciones, sentándose y levantando los pies y, sobre todo, lo característico eran los *voleos* ó puntapiés, dados en algunas mudanzas tan extraordinarios, que, según la escuela de José Rodríguez, un discípulo suyo derribó de un voleo una lámpara puesta á 2 palmos por encima de su cabeza».

VILLANO. *Geog.* Río del Ecuador, afl. del Cururay, que á su vez lo es del Napo (cuenca del Amazonas).

VILLANO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Hidalgo, dist. de Jacala, mun. de Chapulhuacán, 100 h.

VILLANO. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. y dist. de Veraguas.

VILLANO (GUILLERMO AMIDANI, ó DE). *Biog.* Agustino italiano, de noble familia cremonesa, n. hacia el año 1277 y m. en 1356. Fué insigne teólogo y canonista, vehemente predicador y escritor clásico en latín. Juan XXII y su Orden le emplearon largos años en gravísimos negocios, y en los ratos libres dedicóse á escribir algunas poesías en verso italiano, que le colocan entre los buenos rimadores de esta lengua á principios del siglo XIV. Obras: *Tractatus de auctoritate Summi Pontificis*, contra las doctrinas de Marsilio de Padua y Juan de Ganduno; *Commentarii super quator Evangelia. Sermones; Statuta Ecclesiae Novarensis; Orationes elegantissimae ad principes et magnates; Selva de poesías latinas e italianas*. Clemente VI le nombró obispo de Novara en 1342.

**VILLANÓFAR.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Gradefes.

**VILLANOÑO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Olmos de la Picaza.

**VILLANOTE.** adj. aum. de VILLANO. Ú. t. c. s.

**VILLANOVA.** f. *Bot.* Género fundado por Lagasca y que comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las helenieas y subtribu de las heleninas, con flores hermafroditas fértiles; el receptáculo es plano, abovedado ó más rara vez hemisférico, el vilano nulo, las cabezuelas multifloras, losa quenios con tres aristas, las marginales á veces aladas, prismáticos ó piramidados al revés, hay flores periféricas liguladas, las brácteas poco numerosas, uniseriadas, anchas, libres; cabezuelas pequeñas ó medianas, en panoja irregular, aquenios marginales semiabrazados por las brácteas, comprimidos por el dorso ó alados en las dos aristas internas. Son hierbas con hojas opuestas ó esparcidas, enteras, alabardadas ó pinadodivididas ó peltadodivididas. Se incluyen ocho especies americanas.

El género de Ortega es sinónimo de *Parthenium* de Linneo, en la misma familia.

El de Cutanda «Pourret» es sinónimo de *Acidoton* P. Br., de la familia de las euforbiáceas.

VILLANÒVA. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, con 75 e. y albergues y 324 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 11 e. y alber-

Villanova.—Iglesia parroquial

gues aislados sin habitantes. El censo de 1920 le asigna 352 h. Corresponde al p. j. de Boltaña, dióc. de Huesca, y está sit. á la der. del río Esera, cerca de Arasanz. Produce principalmente cereales, patatas y legumbres; cría de ganado.

VILLANOVA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila, círc. de Cittaducale, mun. de Accumoli; 300 h. || Pobl. en la prov. de Ravena, círc. de Lugo, mun. de Bagnacavallo; 1,500 h. Sericicultura. || Pobl. en la provincia de Milán, círc. de Monza, mun. de Bernareggio; 350 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Piacenza, mun. de Bettola; 790 h. || Ald. en la prov. de Belluno, círc. de Pieve di Cadore, mun. de Borca; 170 h. || Ald. en la provincia de Alejandría, círc. de Casale Monferrato, mun. de Camino; 200 h. || Pobl. en la prov. de Cremona, círc. y mun. de Casalmaggiore; 1,500 h. Industria fabril. || Pobl. en la prov. de Pavía, círc. de Mortara, mun. de Cassolonuovo; 700 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Bolonia, mun. de Castenaso; 400 h. || Pobl. en la prov. de Teramo, círc. de Penne, mun. de Cepagatti; 300 h. || Ald. en la prov. de Udine, círc. de Tolmezo, mun. de Chiusaforte; 200 h. || Ald. en la prov. y círc. de Macerata, mun. de Ficano; 200 h. || Ald. en la prov. de Macerata, círc. de Camerino, mun. de Fiordimonte; 200 h. || Pobl. en la prov. de Venecia, círc. de Portogruaro, mun. de Fossalta Portogruaro; 400 h. || Población en la prov. y círc. de Treviso, mun. de Istrana; 400 h. || Ald. en la prov. de Udine, círc. de Tarcento, mun. de Luceveza; 280 h. || Pobl. en la prov. de Tre-

viso, círc. de Oderzo, mun. de Motta di Livenza; 700 h. || Ald. en la prov. y círc. de Cosenza, mun. de Pedivigliago; 200 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Mantua, mun. de Porto Mantovano; 500 h. || Pobl. en la prov., círc. y mun. de Ravena, de cuya ciudad constituye un arrabal; 3,000 h. Industria fabril; fundiciones de hierro, construcciones mecánicas; aserraderos; sericicultura. || Pobl. en la prov. de Reggio Emilia, círc. de Guastalla, mun. de Reggiolo; 700 h. || Pobl. en la prov. de Udine, círc. de Palmanova, mun. de San Giorgio di Nogaro; 600 h. || Pobl. en la prov. de Udine, círc. de Cividale del Friuli, mun. de San Giovanni di Mangano; 300 h. Producción de vinos. || Pobl. en la prov. de Venecia, círc. de Portogruaro, mun. de San Michele al Tagliamento, 690 h. || Pobl. en la provincia de Treviso, círc. y mun. de Valdobbradene; 600 h. || Ald. en la prov. de Udine, círc. de Pordenone, mun. de Valle Noncello; 210 h. || Ald. en la isla de Cerdeña, prov. de Cagliari, círc. de Lanusei, mun. de Villagra de Strisaili; 250 h. || Pobl. del Piamonte, en la prov. de Alejandría, círc. y á 21 kms. SSE. de Asti, mun. de Canelli, sit. junto al Belbo, afl. der. del Tanaro (cuenca del Po); 1,800 h. || Pobl. de Emilia, en la prov. de Ravena, círc. y á 13 kms. ENE. de Lugo, mun. de Bagnacavallo, sit. junto al Lamone, tributario del Adriático; 2,650 h.

VILLANOVA BIELLESE. *Geog.* Ald. y mun. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Biella; 300 h. Agricultura y ganadería.

VILLANOVA CANAVESE. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Turín; 900 h. Cosecha de frutas y hortalizas. Industria pecuaria. Volatería.

VILLANOVA D' ALBENGA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Liguria, prov. de Génova, círc. y á 6 kms. O. de Albenga, sit. junto al Arrosia, tributario del golfo de Génova; 800 h. (1,250 con el municipio). Almazaras, tejares y ladrillerías.

VILLANOVA D' ARDENGHI. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Pavía; 1,000 h. Fab. de tejidos y alfarería. Producción agrícola. Cría de ganado cabrío y vacuno.

VILLANOVA D' ASTI. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 20 kms. ONO. de Asti, sit. junto al Banna, afl. der. del Po; 1,800 h. (3,800 con el municipio). Fab. de cerillas y tejas. Est. de la l. fr de Turín á Alejandría.

VILLANOVA DEL BATTISTA. *Geog.* Pobl. de la Italia Meridional, en Campania, prov. de Avellino ó Principado Ulterior, círc. y á 8 kms. SE. de Ariano di Puglia, sit. á 3 kms. de la rib. der. del Fiumarella, afl. der. del Ufita (cuenca del Volturno); 2,200 h. Canteras de piedra calcárea. Tejares, ladrillerías y hornos de cal y yeso.

VILLANOVA DEL GHEBBO. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Véneto, prov. de Rovigo, círc. y á 5 kms. SE. de Lendinara, sit. junto al Adigetto, brazo meridional del Adigio; 900 h. (1,850 con el municipio).

VILLANOVA DI CAMPOSAMPIERO. *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Padua, círc. y á 10 kms. SSE. de Camposampiero; 200 h. (2,100 con el municipio).

VILLANOVA DI LÀ. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y mun. de Módena; 3,000 h.; industria fabril; construcciones mecánicas; sericicultura; fundiciones.

VILLANOVA DI LIVENZA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Treviso, círc. y á 12 kms. ESE. de Oderzo, mun. de Motta, sit. junto á la rib. der. del Livenza, tributario del golfo de Venecia; 1,350 h.

VILLANOVA È VILLABELLA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Verona, círc. y mun. de San Bonifacio; 750 h.

VILLANOVA È VIZZARDI. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Bérgamo, mun. de Adrara San Martino; 250 h.

VILLANOVA FORRÙ. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. y círc. de Cagliari; 800 h. Viñedos. Sericicultura.

VILLANOVA MAJARDINA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Mantua, mun. de San Giorgio di Mantova; 450 h.

VILLANOVA MARCHESANA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, prov. de Rovigo, círc. y á 16 kms. ENE. de Polesella, sit. junto á la rib. izq. del Po; 200 h. (2,100 con el municipio). Fab. de tejas y ladrillos.

VILLANOVA MONDOVI. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Cuneo, círc. y á 8 kms. SO. de Mondovi, sit. en el valle del Ellero, afl. izq. del Tanaro (cuenca del Po); 1,250 h. (3,900 con el municipio). Fab. de loza, tejas y hornos de cal.

VILLANOVA MONTEFERRATO. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 4 kms. NNE. de Casale, sit. junto á la rib. izq. del Po; 3,500 h. Almazaras, tejares y ladrillerías. Est. de la l. f. de Casale á Verceuil.

VILLANOVA MONTLEONE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. de Sassari, círc. y á 13 kms. SSE. de Alghero, sit. junto á las fuentes del Poglino, río costero; 4,500 h.

VILLANOVA SOLARO. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Cuneo, círc. y á 13 kms. NNE. de Saluces, sit. junto á la rib. der. del Varaita, afl. der. del Po; 1,800 h. Est. de la l. f. de Moretta á Cavallermaggiore.

VILLANOVA SULL' ARDA. *Geog.* Pobl. de Italia, en Emilia, prov. de Piacenza, círc. y á 14 kms. NNE. de Fiorenzuola, sit. junto á la rib. izq. del Arda, afl. der. del Po; 400 h. (3,000 con el municipio).

VILLANOVA TRUSCHEDDU. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. de Cagliari, círc. de Oristano; 600 h. Viñedos y olivares.

VILLANOVA (VIZCONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1390. En la actualidad (1929), y desde 1910, lo posee la condesa de Sinarcas.

VILLANOVA (GRACIÁN). *Biog.* Religioso carmelita español, n. en Calatayud hacia el año 1442 y m. en Roma en 1497. Doctor en teología, explicó esta facultad en la Universidad de París y fué, además, maestro y provincial de Aragón, procurador general en Roma, penitenciario de la Basílica Vaticana, confesor del papa Inocencio VIII, legado en Alemania y Francia, comendador del monasterio Benedictino Aurelianense, vicario general de las provincias de España, etc. Escribió varias obras.

VILLANOVA MUÑOZ Y POYANO (TOMÁS MANUEL). *Biog.* Botánico y escritor español, n. en Bigastro (Alicante) en 1737 y m. en Valencia en 1802. Empezó sus estudios en la Universidad de Valencia en 1754, dedicándose especialmente á la medicina, y aprendiendo al propio tiempo las lenguas hebrea y árabe, las matemáticas y demás ciencias relacionadas con aquélla. En 1764 alcanzó la borla de doctor y al siguiente año obtuvo la reválida. El deseo de saber le impulsó á hacer un viaje de dos años á los países extranjeros, dedicándose entre tanto á aprender varios idiomas con el fin de lograr mayor instrucción, leyendo las obras en su lengua original. Logró reunir un herbario que comprendía cerca de 1,000 especies de plantas secas cogidas por su mano en Francia, Italia, Alemania y Hungría, dispuestas según el sistema de Linneo. Después de haber substituído varias cátedras de prima y teórica de medicina, se le agració, en 1787, con la perpetua de aforismos de Hipócrates, que regentó hasta su muerte. Era miembro de algunas sociedades científicas, y el botánico Gómez Ortega le dedicó su *Villanova bipinnatifida*. Escribió numerosas obras, de las cuales sólo mencionamos las publicadas: *Tabla para saber todos los días del año á qué hora y minutos sale el sol y se pone en Valencia* (Valencia, 1758); *Índice copioso y circunstan-*

*ciado, dispuesto en orden aljabético, de las cosas notables que se hallan en las Instituciones de Piquer* (1773); *Problema physicum de mirabili quodam repulsionis effecto exsucci tithymali in aquam instilatione resultante, nunc forte primum philosophi; propositum sed solvi etiam atque illustrati tentatum á Thoma Villanova...* (Valencia, 1774); *Discurso sobre un nuevo método fácil y expedito de demostrar las proporciones matemáticas, fundadas en proporcionalidad* (Valencia, 1782); *Curso del nuevo planeta Herschel, según se observará desde Valencia en el año 1786, ilustrado con otras muchas observaciones astronómicas y modo de reducirlas á otros tiempos y lugares* (Valencia, 1785); *Modo fácil de observar el planeta Herschel en su movimiento del año 1788, con otras varias observaciones astronómicas, todo manifestado con un mapa celeste muy puntual y acomodado á cualquier lugar sin distinción de meridianos ni latitudes* (Valencia, 1787); *Breve método para la cobranza y pagos de cualesquiera cantidades en la especie de monedas de oro, según el valor que últimamente se les ha dado por S. M. en su Real Pragmática del 17 de Julio de 1779* (Valencia, 1782); *Carta apologética de D. Tomás Villanova, Médico, al Maestro D. Joaquín Morte, Cirujano del Colegio de Valencia, sobre un papel que con título de Disertación ha publicado éste, donde censura la conducta de aquél* (Valencia, 1798); *Explicación de los Calendarios español y francés, y de la redacción mutua de sus fechas* (Valencia, 1800); *Método curativo antirreumático de D. Rafael Ramos, puesto en orden y acomodado al clima de Valencia* (Valencia, 1801); *Thomae Villanovae, Med. Doct. Chem. et Botan. Prof. in Val. Acad. De materia medica contracta Ludovici Tessari nuperrime in hoc Civitate pro Scholae usu recusans Monitum ad Tyrones* (sin año ni lugar de impresión), y *Tabla de la correspondencia del calendario francés con el vulgar, y otras seis tablas que comprenden la reducción mutua de la moneda de plata ó corriente á monedas de vellón ó en menudos, y las pesetas con el valor de las demás piezas de oro y plata. Acomodado todo al uso del reino de Valencia.*

**VILLANOVAFRANCA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov., círc. y á 46 kms. de Cagliari, sit. junto á la rib. izq. del Mannu, tributario del golfo de Cagliari; 1,200 h.

**VILLANOVENSE.** adj. Natural de Villanueva del Rey, villa de la provincia de Córdoba. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLANOVETTA.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Cuneo, círc. de Saluzzo; 1,000 h. Fab. de productos químicos y abonos minerales. Agricultura é industria pecuaria.

**VILLANOVILLA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Acín.

**VILLANTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Arenillas de Villadiego.

**VILLANTERIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov., círc. y á 17 kms. ENE. de Pavía, sit. junto al Lambro Meridional, rama der. del Lambro, afl. izquierdo del Po, al NO. del pequeño macizo de colinas de San Colombino; 3,300 h. Est. de la l. f. de Pavía á Sant' Angelo.

**VILLANTIME.** *Geog.* V. SAN PEDRO DE VILLANTIME.

**VILLANTODRIGO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Quintanilla de Onsoña.

**VILLANTROIS ó VILLENTROIS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Indre, dist. de Châteauroux, cant. y á 9 kms. ONO. de Valençay, sit. junto al Modon, afl. izq. del Cher (cuenca del Loire), á unos 100 m. de altura; 300 h. (1,240 con el municipio). Ruinas de un castillo de los siglos XIII y XV. Canteras de piedra de talla.

**VILLANÚA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, con 225 e. y albergues y 1,114 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cenarbe, lugar á..... | 3'7 | 51 | 197 |
| Villanúa, íd. de..... | — | 139 | 889 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 35 | 28 |

El censo de 1920 le asigna 847 h. Corresponde al partido judicial y á la dióc. de Jaca y está sit. cerca de la carr. de Zaragoza á Francia por Jaca, en terreno, parte montuoso, bañado por el río Aragón, á 14 kms. de la cabecera del partido, cuya est. f. c. es la más próxima; produce cereales y maderas de pino, abeto, etc.; cría de ganado; abunda la caza de codornices, perdices, conejos y liebres, y la pesca de truchas; minas de carbón y hierro. Ferrocarril á Francia, estación auxiliar de la Internacional. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Jaca y Urdós. Industria de aserrar maderas.

**VILLANUBLA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 534 e. y albergues y 1,334 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 64 e. y albergues aislados con 63 h. El censo de 1920 le asigna 1,168 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Valladolid, y está sit. en el f. c. de Valladolid á Medina de Rioseco, en terreno llano y algo peñascoso, bañado por el río Hornija; produce cereales, vino y legumbres.

**VILLANUBLERO, RA.** adj. Natural de Villanubla, villa de la provincia de Valladolid. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLANUEVA.** *Hist. rel. Hospitalarias de Santo Tomás de Villanueva.* Congregación de religiosas, llamadas también *Dames de Saint-Thomas de Villeneuve*, fundada en el siglo XVII por el padre Ángel de Proust, de la orden de los Ermitaños de San Agustín, prior del convento de Lamballe en Bretaña. Fué instituída para el servicio de los hospitales de Francia, muchos de los cuales estaban muy mal cuidados y hasta abandonados. El fundador le dió el nombre de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, célebre por su amor á los pobres y que acababa de ser elevado al honor de los altares por el papa Alejandro VII (1659), y calcó sus estatutos sobre la Regla de San Agustín. La Congregación mereció en seguida la aprobación de los obispos de las diócesis en que se instituía. Más tarde extendió su acción á los pensionados de niñas, propagándose primero por Bretaña y luego por las demás regiones de Francia. La casa matriz de la Orden se estableció en París, en la calle de Sèvres, siendo notable que esta Casa no dejó de funcionar ni siquiera en la época del Terror, habiendo sido la única que no sufrió la devastación y pillaje revolucionarios. Las religiosas de Santo Tomás de Villanueva llevan un hábito negro ceñido con un cinturón de cuero, una toca blanca, un pañuelo en punta al cuello y, por casa, un delantal blanco. Al andar por la calle, añaden toca negra de gasa y un gran velo negro.

VILLANUEVA. *Geog.* Barrio de las islas Canarias, mun. de Haria.

VILLANUEVA. *Geog.* Ald. de la prov. de León, municipio de Balboa.

VILLANUEVA. *Geog.* Ald. de la prov. de Logroño, mun. de Pazuengos.

VILLANUEVA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, parr. de San Pedro de Cervantes. || Ald. en el mun. de Trasparga, ayuda de parr. de Santiago de Trasparga. || Villa en el mun. de Lorenzana, parr. de Santa María de Lorenzana. || Ald. en el mun. de Monterroso, parr. de Santa María de Leborey.

VILLANUEVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Yerri. || Lug. en el mun. de Arce.

VILLANUEVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de La Vega, ayuda de parr. de San Pedro de

Hórreos. (Conjunto)

Hórreo. (Detalle)

Hórreos y viviendas

Vista parcial

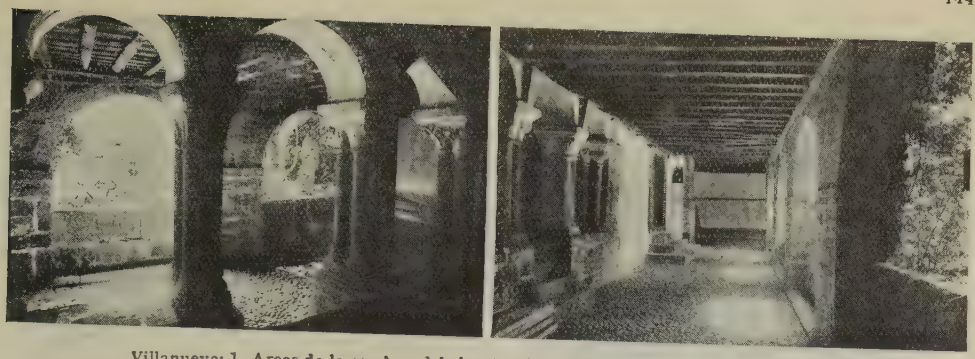

Villanueva: 1. Arcos de la escalera del claustro del convento. — 2. Conjunto del claustro

Villanueva. || Lug. en el mun. de Puebla de Trives, ayuda de parr. de Santa María de Villanueva. || Lug. en el mun. de El Barco, parr. de Santa María de Villanueva. || Lug. en el mun. de Montederramo, parr. de San Pedro de Gabín. || Lug. en el mun. de Coles, parroquia de San Julián de Rivela. || Ald. en el mun. de Castro Caldelas, parr. de San Sebastián de Castro Caldelas. || Lug. en el mun. de San Ciprián de Viñas, parr. de San Miguel de Souto-Penedo.

VILLANUEVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Onís, parr. de San Pedro de Villanueva. En este lugar subsisten los edificios del renombrado ex monasterio de San Pedro de Villanueva. Perteneció á los Benedictinos desde tiempos remotos, quedando incorporado á la Congregación de San Benito de Valladolid (V.) por Bula del 5 de Noviembre de 1534. Sobre el origen de este cenobio y su templo se ha discutido mucho. Fray Prudencio de Sandoval,

Villanueva. — Puerta del convento

*Crónica de los cinco obispos* (Pamplona, 1615), nos asegura que le fundó Alfonso I *el Católico* para perpetuar la memoria del lugar donde el rey Favila había sido muerto por un oso, y honrar su sepulcro, que, añade, fué aquí colocado. En confirmación de su aserto alega una carta de dotación del mismo príncipe, fechada el 21 de Febrero de 746. Como el original de esa escritura nadie lo ha visto después, y teniendo presente que cuando nuestro historiador escribía la aludida obra se había dejado seducir por los fabricadores de cronicones y otros documentos, nadie admite ese aserto. Asimismo interpretó equivocadamente, refiriéndolos á la aludida trágica muerte de Favila, los capiteles del interior del templo, donde aparecen hombres luchando con fieras, y las esculturas de la portada, que sólo corresponden á episodios de cacerías y de amores. El testimonio más fidedigno de la antigüedad de este santuario nos le da la inscripción de una pila bautismal (hoy en el Museo Nacional), en cuya franja central se lee: *Joannes et Maria fecerunt hoc opus in era MCLII;* confirmado por lo que conserva de antiguo en los ábsides y portada nuestro templo, correspondiente precisamente á las primeras décadas del siglo XII. Por lo demás, son escasísimos los datos históricos, pues aun de la serie de los abades sólo conocemos el nombre de don Rodrigo, hacia el año 1179; el de Alvar Pérez, en 1329; Ruy Sánchez, por 1464, y Pedro Posada, en 1509. Desde 1534 ya se continúa sin interrupción la serie de sus prelados trienales ó cuadrienales hasta la exclaustración definitiva, en Septiembre de 1835. Fué esta abadía de las más pequeñas entre las vallisoletanas, pues contaba con cuatro ó á lo sumo seis monjes. Á mediados del siglo XVI eran tan escasos sus recursos, que se pensó en suprimirla agregándola á Celorio; luego mejoró notablemente su estado económico, permitiendo á fines del siglo XVII emprender importantes obras de reparaciones ó construcciones nuevas. De 1673 á 1701 datan, en efecto, la escalera mayor, el nuevo claustro y la maciza torre. Casi un siglo después (1765-69) fray Miguel del Llano hizo la gran cocina de piedra sobre tres arcos, de unos 7 m. en alto la campana y más de 4 en anchura, una de las mejores de la Orden, y poco después el abad fray Pedro Gala (1773-77) deformaba la iglesia al reedificarla. Pocos escritores hallamos, pues sus pocos monjes harto hacían con atender á la administración ó cobranza de las posesiones diseminadas en los contornos de Las Rozas, Sobrepiedra, Otero, Oñado, Caño, Nieda, Triongo, Bodes, etc., cobradas en escanda, panizo y otras especies, y en el servicio de la parroquia, que les fué encomendada al suprimirse en 1673 la adjunta de Santa María, antes administrada por cura secular. Aquí murió en 1792 el escritor teólogo fray Ildefonso Olivares. Juan de Saaz envió por 1725 notas sobre la historia de la abadía para el *Monasticon benedictinum* de Saint-Germain, y el padre fray Anselmo González nos dejó el catálogo de los abades y varias apuntaciones que ha utilizado Ceferino Alonso Fernández en 1915.

Los edificios claustrales se han conservado merced á la declaración de casa rectoral obtenida el 1.° de Mayo

de 1845, y la iglesia, por las diligencias del párroco Ceferino Fernández, fué declarada Monumento Nacional por R. O. del 31 de Julio de 1907. Razonaron esta decisión las Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando en la conveniencia de la con-

Villanueva.—Ábside de la iglesia parroquial

servación de la triple cabecera ó ábsides y de la portada, que presentan todos los caracteres de las construcciones del siglo XII, cuyas esculturas son de tipo singular, tanto por los asuntos tratados en los relieves como por la factura de las figuras. Los aludidos ábsides tienen planta semicircular, llevan cornisas con canecillos esculpidos, columnitas que les dividen en tres fajas verticales, é impostas de ajedrezados á diversas alturas. En el interior, cerca del altar mayor, se ven representaciones de la lucha del hombre con el oso, no precisamente porque preocupara al escultor el recuerdo de la muerte sangrienta de Favila, como creyó Sandoval, y en pos de él Quadrado y tantos otros, pues se halla en muchos otros lugares, sino para representar el eterno combate del hombre contra sus enemigos espirituales. En la portada la serie de escenas en manera alguna se acomoda á la salida de caza del rey Favila ó á la triste despedida de su esposa ó á su trágico fin; pues, como ha hecho observar Serrano Fatigati, la dama que se suponía ser Froiluba presenta dos indumentarias distintas, una cristiana y otra islamita; la que da señales de dolor se vuelve de espaldas al jinete que lleva el halcón; el oso, en lu-

Villanueva.— Pila bautismal de la parroquial iglesia

gar de devorar al hombre, se halla atravesado por una espada. En su conjunto, no obstante, esta serie de escenas constituyen en esta portada ejemplar único é insustituible por otras románicas, enriquecidas, por lo ordinario, con follajes, monstruos ó cuadros piadosos.

*Bibliogr.* Prudencio de Sandoval, *Historia de los cinco obispos...* (Pamplona, 1615); Antonio Yepes, *Corónica...* (t. III, pág. 205, Irache, 1609); Flórez, *Memorias de las reinas católicas* (t. I); *España Sagrada* (t. 37, págs. 102 y 103, Madrid, 1789); Quadrado, *Asturias y León* (págs. 36 y 37, Barcelona, 1855); Octavio Belmunt, *Asturias* (t. II, págs. 22-24, Gijón, 1897); Julián Suárez Inclán, *San Pedro de Villanueva, monumento nacional*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. I, págs. 334-340, 1907); E. Serrano Fatigati, *San Pedro de Villanuva*, en el *Boletín de la Real Sociedad de Excursiones* (Madrid, 1907); Ceferino Alonso Fernández, *Reseña histórica descriptiva del Monasterio y parroquia de San Pedro de Villanueva* (Gijón, 1915).

VILLANUEVA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Aller, parr. de San Martín de Moreda. || Barrio en el mun. de Avilés, parr. de Santo Domingo de Miranda. || Cas. en el mun. de Allande, parr. de San Salvador de Valledor. || Lug. en el mun. de Boal, parr. de Santa María de Serandinas. || Barrio en el mun. de Candamo, parr. de Santa Eulalia de Llamero. || Barrio en el mun. de Candamo, parr. de Santa María del Valle. || Ald. en el mun. de Cangas de Tineo, parr. de San Cristóbal de Entreviñas. || Cas. en el municipio de Colunga, parr. de San Pedro de Ladredo de Sales. || Cas. en el mun. de Gozón, parr. de San Jorge de Heres. || Lug. en el mun. de Grado, parr. de San Martín de Pereda. || Ald. en el mun. de Luarca, parroquia de San Miguel de Trevías. || Cas. en el mun. de Llanera, parr. de San Cucufate de Llanera. || Lug. en el mun. de Llanes, parr. de Santa Eulalia de Ardisana. || Lug. en el mun. de Oviedo, parr. de Nuestra Señora de la O, de Limanes. || Lug. en el mun. de Oviedo, parr. de San Vicente de Villapérez. || Ald. en el municipio de Piloña, parr. de San Antonio de Padua de Berbio. || Cas. en el mun. de Pravia, parr. de San Cosme de Corias. || Lug. en el mun. de Ribadedeva, parroquia de San Juan de Villanueva. || Lug. en el municipio de Santo Adriano, parr. de San Román de Villanueva. || Barrio en el mun. de Siero, parr. de San Cristóbal de Collado. || Barrio en el mun. de Siero, parr. de San Martín de Vega de Poja. || Ald. en el municipio de Tapia, parr. de San Andrés de Serantes. || Lug. en el mun. de Teverga, parr. de Santa María de Villanueva. || Lug. en el mun. de Tineo, parr. de Santo Tomás de Pereda. || Ald. en el mun. de Villaviciosa, parr. de Santa María de Rozadas. || Cas. en el mun. de Villaviciosa, parr. de Santos Justo y Pastor de Sariego.

VILLANUEVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de San Pedro de Tenorio. || Lug. en el mun. de Silleda, parr. de San Pedro Félix de Margarid.

VILLANUEVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Las Rozas. || Barrio en el mun. de Liendo. || Lug. en el mun. de Villaescusa. || Barrio en el municipio de Villanueva de Trucios.

VILLANUEVA. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Benagéver.

VILLANUEVA. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Corrientes, dep. de Mercedes; corre en dirección NO., sirviendo de límite entre los dep. de Mercedes y Curuzú-Cuatiá; recibe las aguas de algunos tributarios, el principal de los cuales es el arroyo Cuenca, que le llega por la der., y á su vez des. por la izq. en el río Corrientes. || Arr. en la prov. de Buenos Aires, partido de Dorrego, cuartel 4. || Pobl. de la misma provincia, en el partido de General Paz; sit. á 132 kms. de Buenos Aires, en la línea del ferrocarril del Sur, y ramal de Altamirano á Las Flores; 1,000 h. Produce cereales y lino; cría de ganado. Escuelas; fab. de queso. Sociedad de futbol. || Localidad en la prov. de Buenos Aires, partido de Ran-

chos; unos 100 h. Est. del f. c. del Sur, á 132 kilómetros de Buenos Aires. || Pobl. y dist. en la provincia de Mendoza, dep. de La Paz; unos 1,000 h. || Localidad en la prov. de Tucumán, dep. de Burruyaco, dist. de Ramada; unos 200 h.

VILLANUEVA. *Geog.* Pobl. y mun. de Colombia, departamento de Bolívar, prov. de Cartagena; 2,500 h. Correos y Telégrafos; escuelas públicas. La población está sit. al E. de Santa Rosa, á 107 m. de altitud, y goza de un clima agradable y sano. || Mun. en el departamento de Valledupar; unos 4,300 h. Sit. á 1,010 kilómetros de Bogotá y 210 m. de altitud, á los 10° 32′ de lat. N. y 1° 4′ de long. E. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 26°. La bañan los ríos El César, Villanueva y los Quemados, navegable el primero. Produce maíz, yuca, café, cacao, algodón, plátanos, etc. Minas sin explotar por falta de vías de comunicación. Telégrafo y Correos. Parroquia y escuelas públicas. Tiene tres colegios. Posee dos hoteles.

VILLANUEVA. *Geog.* Barrio de Cuba, en la prov. y mun. de la Habana; unos 1,000 h.

VILLANUEVA. *Geog.* V. VILLA NUEVA (Guatemala).

VILLANUEVA. *Geog.* Mun. de Honduras, en el dep. de Cortés, sit. en una extensa llanura, en la falda O. de la montaña denominada Canfilio; unos 2,000 h., que se dedican casi exclusivamente á la agricultura. Terreno fértil, bañado por los ríos Chamelecón y Ulúa; produce café, fríjoles, maíz, arroz, caña de azúcar, plátanos, guineos, etc.; abundan las maderas preciosas, el hule y la morera y las plantas medicinales. Además de la cabecera, comprende las ald. de Pimienta, La Esperanza, Chasnigua, Santiago y El Balsuma. La temperatura media es de 28° C. La pobl. de VILLANUEVA está sit. á 350 pies de altitud y á 28 kms. de la capital del departamento. El municipio fué creado el 28 de Agosto de 1871. || Ald. en el dep. y mun. de Tegucigalpa, á 16 kms. SE. de la capital y á 3,600 pies de altitud, en terreno regado por el río de Las Canoas y la quebrada del Cordoncillo. Produce maíz, maicillo y fríjoles y tiene abundantes bosques. Iglesia y escuela. En otro tiempo esta aldea se hallaba en el valle de Carranza; pero durante el gobierno de Policarpo Bonilla, los vecinos la abandonaron por su actual emplazamiento, ya que el antiguo era de propiedad particular.

VILLANUEVA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. de Teocaltiche, mun. de Jalostotitlán; 20 h. || Pobl. en el Est. de Puebla, dist. de Tepeaca, mun. de Acatzingo; 960 h. || Rancho en el Est. de Veracruz, cant. y mun. de Ozuluama; 30 h. || Partido en el Estado de Zacatecas; 40,000 h., distribuídos en las municipalidades de Villanueva, Huanusco, Jalpa, Plateado y Villa del Refugio. Lo recorre el ramal SO. de la Sierra Madre Central, y, al N. del partido, la sierra de Palomas se junta con la Sierra Fría, para deprimirse en el cant. de Colotlán, Est. de Jalisco, y en el partido de Jerez dejar pasar al río de este nombre. Al SO. de la cabecera del partido, cerca de la hacienda de la Quemada, se encuentra el cerro de los Edificios, donde se conservan las ruinas de la pobl. de Chicomoztoc, levantada por los aztecas en el siglo XII; en la sierra de Palomas, al NO. de la cabecera, nace el río de Juchipila, pasa por la población y entra en el partido de su nombre. || C. en el Est. de Zacatecas, cabecera del partido de su nombre; 6,000 h. (14,000 con el municipio). Sit. á los 22° 14′ de lat. N. y 3° 46′ de long. O. del Meridiano de Méjico y á 1,955 m. s. n. m. Clima templado; dista de la capital del Estado 50 kms. por camino carretero; fué fundada en Febrero de 1692; las principales fuentes de riqueza de sus habitantes son la agricultura y el comercio; hay muy buenos terrenos para el cultivo del algodón, y produce, además, cereales, legumbres y frutas. Correo y Teléfonos. Iglesia parroquial; escuelas públicas.

VILLANUEVA. *Geog.* Pobl. de Nicaragua, dep. de Chinandega. Minas abundantes, aunque poco explotadas. Policía. Correos. Parroquia y escuelas públicas. Su población asciende á 1,000 h.

VILLANUEVA. *Geog.* Hac. de viña del Perú, dep. y prov. de Arequipa, dist. de Vitor.

VILLANUEVA ARÍSTIDE. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Mendoza, dep. de San Rafael, sit. á 372 kms. de Villa Mercedes. Est. del f. c. de las Catitas á Resolana.

VILLANUEVA-CARRALES. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Alfoz de Bricia.

VILLANUEVA DE ABAJO. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 281 e. y albergues y 339 h. de hecho ó 338 de derecho según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cornoncillo, lugar á.... | 2'480 | 52 | 119 |
| Villanueva de Abajo, lugar de..... | — | 113 | 217 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 116 | 2 |

El censo de 1920 le asigna 312 h. Corresponde al partido judicial de Saldaña, dióc. de León, y está sit. cerca de Respenda, en terreno quebrado; produce principalmente cereales y patatas.

VILLANUEVA DE AÉZCOA. *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, con 143 e. y albergues y 436 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|
| Villanueva de Aézcoa, villa de.... | 107 | 436 |
| Grupos inferiores y e. diseminados | 36 | — |

El censo de 1920 le asigna también 436 h. Corresponde al p. j. de Aoiz, dióc. de Pamplona, y está sit. en el valle de Aézcoa. Terreno montuoso regado por el río Irati. Produce cereales, vino y legumbres.

VILLANUEVA DE ALCARDETE. *Geog.* V. VILLANUEVA DEL CARDETE.

VILLANUEVA DE ALCOLEA. *Geog.* Mun. de la provincia de Castellón de la Plana, con 1,044 e. y albergues y 2,279 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 363 e. diseminados, con 295 h. El censo de 1920 le asigna 1,951 h. Corresponde al p. j. de Albocácer, dióc. de Tortosa, y está sit. á 20 kms. de la cabeza del partido, en terreno cruzado por los barrancos de Font-roja y de Castelles, y arr. de Ortals y Pont-nou. Cultivos de secano con algo de regadío: consisten en cereales, vino, aceite, algarrobas y hortalizas. Á 1'5 kms. de distancia pasa la carr. de Castellón á Zaragoza, y carece de ferrocarril. La población está sobre una pequeña colina distante 18 kms. del mar. La parroquia está dedicada á San Bartolomé, y formado el templo de una nave claustral de orden compuesto con altares corintios de talla dorada. Tiene buenas pinturas, ornamentos sagrados y alguna escultura de Capuz. En las afueras, junto á la población, está la capilla del Calvario con tallas de Cruella y pinturas de Oliet. El escudo de armas es un portal entre dos estrellas y altas torres almenadas. La población data de la Reconquista y carece de historia digna de mención. Hablan el velenciano del Maestrazgo. Como costumbres tradicionales del pueblo merecen citarse las siguientes en sus festividades religiosas: en la de San Antonio de Enero, después de la procesión, en la puerta de la iglesia se representan las tentaciones del santo, y por la noche se organiza otra comitiva con la imagen, clavarios, Ayuntamiento y devotos, y todas las caballerías del lugar; una vez el santo en casa del clavario, éste reparte tortas benditas á los de las comitivas; y en la

Villanueva de Arosa: 1. Campanil románico del Castro.—2. Ensenada del puerto

fiesta del Rosario un hombre vestido de moro impide la entrada de la procesión en el templo hasta que un cristiano, tras larga relación, lo convierte y deja libre el paso. Son hijos ilustres de esta población: José Simó y Ribes (1712-1775), jurisconculto de la corte, que dejó cinco notables obras publicadas sobre derecho y filosofía, y fray Raimundo José Rebollida, secretario general de los Mercedarios, que nació á fines del siglo XVII, siendo en Roma muy apreciado del Papa. Regresado á Valencia en 1734, fué catedrático de retórica en la Universidad, y dejó escritos muchos libros científicos, literarios y religiosos.

VILLANUEVA DE ALCORÓN. *Geog.* Mun. de la provincia de Guadalajara, con 178 e. y albergues y 704 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 e. diseminados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 764 h. Corresponde al p. j. de Cifuentes, dióc. de Cuenca, y está sit. cerca de Armallones, en terreno montuoso. Produce cereales y patatas, maderas y extracción de productos resinosos.

VILLANUEVA DE ALGAIDAS. *Geog.* Mun. de la provincia de Málaga, con 1,227 e. y albergues y 5,325 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Atalaya (La), barrio á. | 1'5 | 211 | 844 |
| Rincona, lugar de..... | — | 227 | 1,056 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 789 | 3,425 |

El censo de 1920 le asigna 5,774 h. Corresponde al p. j. de Archidona, dióc. de Málaga, y ninguna de sus entidades da nombre al municipio, siendo su cabecera Rincona, á 15 kms. de Málaga, en la carr. de Málaga á Almería por Motril. Produce principalmente aceite y cereales; fab. de harinas. Alumbrado eléctrico. Servicio de automóviles á Archidona, distante 7 kms., y cuya est. es la más próxima. Iglesia parroquial y varias escuelas.

VILLANUEVA DE ALMAZÁN. *Geog.* Ald. de la provincia de Zaragoza, mun. de Maella.

VILLANUEVA DE ALPICAT Ó VILANOVA DEL PICAT. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 255 e. y albergues y 1,000 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Casa y castillo de Gimenells, casas de labor á. | 13 | 16 | 3 |
| Villanueva de Alpicat, lugar de..... | — | 236 | 975 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 3 | 22 |

El censo de 1920 le asigna 1,297 h. Pertenece al p. j. y á la dióc. de Lérida, y está sit. en una pequeña colina que domina extensa llanura, á 9 kms. de Lérida, cerca de la carr. de Huesca, que atraviesa su término, comprendiendo las *partidas* de Raymat, que tiene est. en el f. c. de Zaragoza á Barcelona, y de Gimenells, con los restos de un antiguo castillo. Terreno bañado por el canal del Segriá; produce frutas, verduras, cáñamo, vino, mucho aceite, cereales y pastos. Iglesia parroquial dedicada á San Bartolomé. En 1359, *Vilanova del Picat* tenía 37 fuegos y pertenecía á la parroquia de San Gili, de Lérida,

VILLANUEVA DE ARAQUIL. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Araquil.

VILLANUEVA DE ARGAÑO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 91 e. y albergues y 273 h. según el censo de 1910. Se compone sólo del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 267 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos, y está sit. en un valle por el cual corre el río Hormazuela, en la carr. de Burgos á Sandoval de la Reina. Produce principalmente cereales y legumbres.

VILLANUEVA DE ARGECILLA. *Geog.* Mun. de la provincia de Guadalajara, con 77 e. y albergues y 126 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y algún edificio diseminado é inhabitado. El censo de 1920 le asigna 121 habitantes. Corresponde al p. j. de Brihuega, dióc. de Sigüenza, y está situado cerca de Jadraque Terreno en parte quebrado; produce cereales, vino, hortalizas y frutas.

Villanueva de Arosa.—Escultura de marmol de la pila bautismal de la parroquia

VILLANUEVA DE AROSA. *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 2,076 e. y albergues y 7,462 h. según el censo de 1910. Se compone de las parroquias de San Lorenzo de András, San Juan de Bayón, Santa María de Caleiro, San Miguel de Devio, San Julián de la Isla de Arosa, San Esteban de Tremoedo y San Ciprián de Cálago de Villanueva de Arosa. El censo de 1920 le asigna 8,635 habitantes. Corresponde al p. j. de Cambados, dióc. de Santiago, y está sit. en la costa oriental de la ría de

Arosa, á 6 kms. al N. de Cambados, 27 de la capital de la provincia y 6 de Villagarcía de Arosa, cuya est. es la más próxima. Terreno en parte montuoso, bañado por el río Umia y el arr. de Currás. Produce maíz, hortalizas y vino; cría de ganado vacuno. Teléfono interurbano; servicio de automóviles á Villanueva de Villagarcía y de barcos á la Puebla del Deán (Coruña) y á la isla de Arosa. Su cabecera es la villa llamada también Villanueva de Arosa, con unos 1,000 h., escuela del Pósito de Pescadores, cinematógrafo y sociedades Centro Recreativo y Recreo Villanueva. Tiene, además, fábricas de salazón de pescado, que constituye la única industria de sus moradores, y bordean la población hermosas playas susceptibles las unas para viveros de mariscos y otras para baños. Corre como verídica la tradición de la existencia, en tiempos remotos, de otra población importante, de la que ella es sucedánea, mas hasta el presente sólo acreditan en parte esta antigüedad un castro de regular extensión á ella contiguo, que recuerda la disposición de los campamentos romanos, y en el cual se han encontrado trozos de alfarería romana, fíbulas y monedas de plata de Cayo César; sobre este castro se levantó, probablemente en el siglo XII, un campanario con peldaños exteriores de acceso, sin duda con el objeto de que los habitantes de la villa, sit. al S. de él, pudieran darse cuenta, con el sonar de sus dos esquilas, de los momentos en que, en la hoy derruída iglesia de San Cipriano de Cálogo, situada al extremo N. del castro, se celebraban prácticas religiosas. El nombre de esta villa, latinizado con el apelativo de *Villam nouam*, figura ya con anterioridad á 1142, según privilegio de Alfonso VII, confirmando al monasterio de San Martín Pinario (Santiago de Compostela) otros privilegios y donaciones que él y sus padres y antecesores le habían concedido, pasando parte de su territorio, al parecer, á poder del Cabildo y Catedral, según se desprende de varias escrituras de constitución de foro hoy existentes. En el siglo XV se significó en la sublevación de los Hermandinos, según documento de 1467, extendido ante el notario público, á instancia del alcalde *da Santa Irmandade*, en el que se hacen constar los abusos cometidos por el gran mariscal Suero Gómez de Sotomayor, documento que cita López Ferreiro en su historia *Galicia en el último tercio del siglo XV*. Á juzgar por las numerosas viviendas de alta y baja importancia, que ostentan emblemas heráldicos, sobresaliendo entre todas ellas el extenso palacio del marqués de Bolaños, hoy convertido en fáb. de salazón, grande debió de ser en otro tiempo la importancia señorial de la villa. Es VILLANUEVA DE AROSA cuna del notable escritor Ramón del Valle-Inclán, en la que existe el solar de sus mayores, así como la parroquia de Caleiro, del mismo municipio, lo es de los novelistas Julio y Francisco Camba. El mismo documento del siglo XII antes citado, con Villa Mayor y Villanueva, cita á *Villam desterit*, quizá el barrio del Estero, hoy unido á VILLANUEVA DE AROSA, acaso entonces separado de ella cuando la antigua población estaba al lado opuesto del castro antes de la erección del campanil.

Villanueva de Arosa. — *La Piedad*. Escultura de madera (iglesia parroquial)

VILLANUEVA DE ARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Respenda de la Peña.

VILLANUEVA DE AVELLANES Ó DE LA SAL. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Avellanes.

VILLANUEVA DE AZOAGUE. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 156 e. y albergues y 409 h. según el censo de 1910. Consta de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Castropepe, lugar de..... | — | 81 | 220 |
| Villanueva de Azoague, íd. á..... | 6 | 60 | 150 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 15 | 39 |

El censo de 1920 le asigna 396 h. Pertenece al partido judicial de Benavente, dióc. de Astorga, y está sit. en una llanura, entre los ríos Orbigo y Esla. Produce principalmente cereales, patatas y vino.

VILLANUEVA DE BOGAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 284 e. y albergues y 914 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 29 e. y albergues diseminados con 8 h. El censo de 1920 le asigna 1,048 h. Corresponde al p. j. de Orgaz, dióc. de Toledo, y está sit. á la der. del río Algodor, á 36 kms. de la capital de la provincia, 21 de la cabeza del partido y 7 del Casar de Guardia, cuya est. es la más próxima; carr. de Orgaz á Horcajo, de Mora á Tembleque y de Huerta de Valdecarábanos á Mora. Produce cereales, vino y aceite. Terreno en parte escabroso. Alumbrado eléctrico; escuelas; Sindicato Agrícola.

VILLANUEVA DE CAMEROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 196 e. y albergues y 480 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Aldeanueva de Cameros, lugar á..... | 5'2 | 53 | 87 |
| Hoyo (El), aldea á..... | 4 | 17 | 44 |
| Villanueva de Cameros, villa de..... | — | 108 | 331 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 18 | 18 |

El censo de 1920 le asigna 467 h. Corresponde al p. j. de Torrecilla de Cameros, dióc. de Calahorra, y está sit. á oril. del río Iregua, en la carr. de Soria á Logroño, cerca de Lumbreras. Terreno en gran parte montuoso; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLANUEVA DE CAMPEAN. *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, con 302 e. y albergues y 488 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 3 e. diseminados, con 2 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Zamora. El censo de 1920 le asigna 483 h. Está sit. cerca de Corrales, en terreno desigual. Produce cereales, vino y legumbres; cría de ganado.

VILLANUEVA DE CAÑEDO. *Geog.* Villa de la prov. de Salamanca, mun. de Topas. Est. del f. c. de Plasencia á Astorga.

VILLANUEVA DE CARAZO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 296 e. y albergues y 235 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 223 h. Corresponde al p. j. de Salas de los Infantes, dióc. de Osma, y está sit. cerca de

Villanueva de Castellón: 1. Mercado público. —2. Plaza de la iglesia

Salas, en terreno llano, con una parte montuosa y elevada; produce patatas, cereales y legumbres.

VILLANUEVA DE CARRIZO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Carrizo.

VILLANUEVA DE CASTELLÓN. *Geog.* Mun. de la provincia de Valencia, con 820 e. y albergues y 4,568 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cañar (El), colonia fabrilá | 1'3 | 15 | 102 |
| Villanueva de Castellón, villa de | — | 746 | 4,268 |
| Grupos inferiores y e. diseminados | — | 59 | 198 |

El censo de 1920 le asigna 5,010 h. Corresponde al p. j. de Alberique, dióc. de Valencia, y está sit. á 4 kms. al S. de Alberique y 48 de Valencia, muy cerca de la est. de Puebla Larga, en la línea de La Encina á Valencia, en terreno llano regado por el río Albaida. Produce cereales, arroz, naranjas, melones, alubias, cacahuetes y hortalizas. Alumbrado eléctrico, Teléfono interurbano, servicio de tranvías á la est. de Puebla Larga; industrias de fab. de papel, muebles, envases de madera para frutas, etc.; escuelas de primeras letras; Colegio para niñas á cargo de Hermanas Dominicas; banda de música; sociedades Cámara Agrícola, Sindicato Agrícola Católico, Sociedad de Protección é Instrucción de Obreros; Colombófila y alguna de carácter político. Su término, que es fértil, se riega también con agua del Júcar Meridional, cuyo cauce salva el ferrocarril de vía estrecha por soberbio puente metálico de tres tramos y de más de 100 m. de long. por 9 de altura. Goza buena red de carreteras á Puebla Larga, con enlace con la de Valencia, Alcira y Játiva, y otras directamente á Játiva y Alberique. Diariamente hay servicio de automóviles á las est. ferroviarias de Játiva, Alcira, Carcagente, Puebla Larga y poblaciones del valle de Cárcer. La población es de muy buen aspecto, con sus calles pavimentadas y alumbradas por electricidad, lo mismo que sus cuatro plazas de la Iglesia, del Mercado, del Convento y de San Roque. Á la calle Mayor recae la Casa-Ayuntamiento, que es de moderna construcción, junto á la antigua plaza del Olmo. La iglesia parroquial, consagrada á la Asunción de la Virgen por el monarca conquistador, está sit. en la plaza Mayor. Su torre parece románica, aunque muy maltratada, y el templo del siglo XV, agrandado en el XVIII, borrando el barroquismo la primitiva traza ojival. En el retablo mayor, que constituye un alarde de barroquismo, aparece la Virgen titular entre san Abdón y san Senén, patronos de la ciudad. La nave es espaciosa y pavimentada de mármoles, y la ornamentación dórica en las 7 capillas y 10 altares. La puerta principal recae á la plaza, y hay otra lateral de entrada. Los terremotos de 1748 perjudicaron mucho la torre, cuyo remate se derrumbó sobre la techumbre del templo, exigiendo reparos urgentes y abriéndose nuevos ventanales en la parte media, para colgar las campanas. En la capilla de la Comunión se venera una *Dolorosa*, obra afortunada del escultor Esteve. En una capilla lateral se conserva el primitivo retablo gótico, y en la sacristía valiosísimos ornamentos sagrados bordados del Renacimiento. El Estado donó al Ayuntamiento, en 1842, el ex convento de Dominicos con su arruinada iglesia de 11 capillas. En el interior de la población perdura la ermita de la Aurora, dedicada antes á la Purísima Sangre, y en las afueras, desde 1770, otra á Santa Bárbara. Honra de la población es el suntuoso Asilo de Santo Domingo, inaugurado á comienzos del siglo XX y de fundación particular de Salvador Gil. El edificio es de tres cuerpos, teniendo escuelas en los extremos y templo gótico el central posterior, con cripta-panteón para el fundador. Costó el edificio 400,000 pesetas.

Villanueva de Castellón. — Vista general

*Historia.* VILLANUEVA DE CASTELLÓN es de muy accidentada historia. Su origen es árabe: una alquería sita al pie del Castellet, rodeada de terreno muy feraz, facilitó su desarrollo. Enemigos de luchas, sus laboriosos habitantes moros se entregaron espontáneamente al rey Conquistador, en capitulación de 1241, á cambio de ser respetados en sus usos y tradiciones, y en caso de no conservarla población en el Real Patrimonio, cederla á Pedro de Alcalá. VILLANUEVA DE CASTELLÓN fué el cuartel general de Jaime I para su conquista de Já-

tiva, años antes intentada y que resultó laboriosa, hasta 1248 ó 1249, en que pudo darla por terminada completamente. VILLANUEVA DE CASTELLÓN fué luego Villanueva de Játiva, pues aun integrando el patrimonio real tuvo por particulares señores á Zaén, alcaide de Játiva durante el reinado del propio Conquistador; á Sancho Garcés de Liori, por venta que le hizo Jaime II, juntamente con otras poblaciones y mediante precio de 1,000 morabatines de oro en 1301, y á Pedro Boix, por venta que le hizo Pedro IV en 1342, concediéndole toda jurisdicción y mero y mixto imperio. Pero lo perdió todo á causa de haber luchado este noble Boix contra el rey en la guerra de la Unión. Antes de recibir Pedro Boix la real donación de Villanueva, Jaime II había dado al monasterio de Santa María Magdalena (ó de Montsant) de Játiva, desde Zaragoza, en 1321, 1,000 sueldos de renta anual sobre los diezmos y rentas de Castellón de Játiva, ó sea de Villanueva. En 1587 tuvo voto en Cortes y sus Justicias y plena jurisdicción, derechos que perdió en la guerra de Sucesión al luchar por el archiduque de Austria contra el triunfante Felipe de Anjou, quien la perdonó en 1733, recuperándolos. Á fines del siglo XVI, autorizada por Felipe II, construyó esta villa la gran acequia de Escalona, que, con agua del Júcar, riega extensa vega; y para gobierno de sus aguas Felipe IV promulgó sus Ordenanzas. Felipe III le concedió mercado semanal y Felipe IV feria anual. Consiguió riquísimas cosechas de seda, arroz y otros productos agrícolas, en todo tiempo. En el siglo XVIII tenía 500 vecinos, muy privilegiados por los reyes en la Carta de erección en villa y en las Cortes de Valencia y de Monzón. Frente á Señera y río Albaida, muy cerca de VILLANUEVA DE CASTELLÓN, están las ruinas de su antiguo castillo (ya destruído en el siglo XVIII) rodeado de escarpas. En cuanto al convento de Dominicos, lo fundó la villa en 1690; en 1770 la ermita de Santa Bárbara, y en otra fecha la de la Sangre, de la que se adueñó la Asociación de la Aurora á mediados del siglo XIX. Durante las guerras patrias sufrió esta población muchas vicisitudes. En 1520 la visitaron los agermanados, llevándose cosechas y caballerías. En 1795 contribuyó esta población con 29 voluntarios bien gratificados, además de los 13 individuos de leva, para la guerra de Carlos IV con Francia. Cuando la invasión francesa, la Comunidad de Dominicos luchó valientemente contra los enemigos, sufriendo bajas y penalidades. Aquí entraron á fines de 1811 saqueando el convento y destrozando su mobiliario. Al vecindario le impusieron tributos y le robaron las caballerías. Lo mismo hicieron los carlistas en las dos guerras civiles. VILLANUEVA DE CASTELLÓN tiene por escudo un castillo y sobre él los palos de Aragón.

VILLANUEVA DE CAUCHE. *Geog.* Lug. de la prov. de Málaga, mun. de Antequera.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA. *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, con 2,994 e. y albergues y 9,986 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 986 e. diseminados con 2,248 h. Corresponde al partido judicial de Pozoblanco, dióc. de Córdoba. El censo de 1920 le asigna 12,225 h. de hecho ú 11,308 de derecho. Está sit. al SE. de los Pedroches, al E. del puerto de Calatraveño, no lejos del río Varas, á 20 kms. de la cabecera del partido y 100 de la capital de la provincia, en la carr. de Andújar á Villanueva del Duque, con est. en el f. c. de Peñarroya á Conquista. Terreno llano; produce cereales y pastos; cría y exportación de ganado vacuno y lanar; elaboración de carbón; industria de fab. de aguardientes, harinas, tejidos de lana, etcétera. Alumbrado eléctrico, Teléfonos interurbanos, teatro, escuelas nacionales y varios colegios particulares, uno de ellos dirigido por religiosas de Cristo Rey; iglesia parroquial y tres ermitas; sociedades Sindicato Católico Agrícola, Pósito de Agricultores, Círculo de Labradores, Unión de Zapateros, Círculo Recreativo y alguna otra.

*Historia.* VILLANUEVA DE CÓRDOBA se fundó á fines del siglo XII por algunos vecinos de Pedroche y más tarde se levantó allí la ermita de San Sebastián para atender á las necesidades religiosas de sus pobladores. Á mediados del siglo XVI contaba 280 vecinos y tenía alcalde ordinario, dependiendo en lo demás de Pedroche, de la que fué emancipada por el príncipe Felipe (después Felipe II) el 18 de Abril de 1553, adquiriendo el título de villa, según documento que se conserva en el archivo municipal y en el cual se ve pintado el escudo de VILLANUEVA DE CÓRDOBA. El libro capitular más antiguo del mismo archivo comprende de 1655 á 1698, siendo su primera acta la de la sesión del 8 de Noviembre de 1655 en que se nombra Fiel procurador del despacho del almotacenazgo. En 1660 tomó posesión del señorío y vasallaje de las siete villas de los Pedroches, Francisco de Haro y Sotomayor, conde-duque de Olivares. La guerra de sucesión le causó muchos perjuicios por las contribuciones que se le impusieron. La iglesia parroquial, dedicada al arcángel San Miguel y construída en 1553 en el mismo lugar que hoy existe, fué demolida para la construcción de otra nueva que se inauguró en 1746. Es de piedra de sillería, espaciosa, y consta de tres naves; el retablo del altar mayor data de 1784. De 1785 á 1787 reinó una espantosa miseria por la pérdida de las cosechas y murieron muchos vecinos á consecuencia de ello, hecho que se repitió en 1804. En 1818 se fundó un hospital con legado del sacerdote Bernardo Moreno de Pedrajas, institución que pasó muchas vicisitudes hasta que hubo de ser cerrada en 1888; pero poco después se construyó el que existe en la actualidad. Durante la guerra de la Independencia contribuyó VILLANUEVA DE CÓRDOBA con hombres y dinero. El mariscal Víctor pasó por ella el 24 de Enero de 1810, y los desmanes que sus soldados cometieron obligaron á la población á huir. El ya general Gómez visitó esta villa en la primera guerra carlista, y al salir de ella le dispararon desde una ventana un tiro, sin tocarle y sin que el agredido hiciera de ello caso alguno.

*Bibliogr.* Juan Ocaña Prados, *Historia de la villa de Villanueva de Córdoba* (Madrid, 1911).

VILLANUEVA DE DUERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 149 e. y albergues y 656 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 e. y albergues diseminados con 29 h. El censo de 1920 le asigna 712 h. Corresponde al p. j. de Medina del Campo, dióc. de Valladolid, y está sit. á la izq. del Duero. Terreno llano; produce cereales, vino y legumbres. El 2 de Marzo de 1496 se concedió á este lugar, que era de la jurisdicción de Olmedo, edificar un puente sobre el río Adaja para poder pasar á Valladolid. En 1576 se depositó en la iglesia parroquial el cuerpo de Ana Colón, marquesa de Jamaica, hija de Diego Colón, almirante de las Indias, duque de Veragua, hasta que sus padres la trasladasen adonde fuese su voluntad. Á fines del siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Olmedo.

VILLANUEVA DE GÁLLEGO. *Geog.* Mun. de la provincia de Zaragoza, con 357 e. y albergues y 1,371 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Blanca (La), fábricas de papel y casas á..... | 1'2 | 11 | — |
| Comercio (El), barrio á.. | 1'4 | 31 | 56 |
| Villanueva de Gállego, lugar de..... | — | 216 | 1,072 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 99 | 243 |

Corresponde al p. j. y á la dióc. de Zaragoza. El censo de 1920 le asigna 1,741 h. Está sit. á 12 kms. al N. de Zaragoza, á la der. del río Gállego, en el f. c. de Zaragoza á Barcelona y en la carr. de Zaragoza á Huesca. Terreno llano; produce trigo, remolacha y alfalfa; cría de ganado lanar; abunda la caza; hornos de cal y canteras de yeso; industrias de fab. de harinas y papel continuo. Alumbrado eléctrico; Sociedad de Labradores, Unión Sindicato Agrícola y Unión Villanovense. En el término hay aguas mineromedicinales y una mina de carbón que se explotó con escaso éxito. Vestigios de una antigua población. En los alrededores existen buenas quintas y casas de campo.

VILLANUEVA DE GÓMEZ. *Geog.* Mun. de la prov. de Ávila, con 282 e. y albergues y 568 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 3 edificios aislados con 1 h. Corresponde al p. j. de Arévalo, dióc. de Ávila. El censo de 1920 le asigna 586 h. Está sit. cerca de Montalvo, en terreno llano, bañado por el río Adaja; produce cereales, vino y hortalizas.

VILLANUEVA DE GORMAZ. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 285 e. y albergues y 278 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 135 edificios aislados con 5 h. Corresponde al p. j. del Burgo de Osma, dióc. de Osma. El censo de 1920 le asigna 291 h. Está sit. cerca de Recuerda. Terreno en parte montuoso; produce cereales, legumbres y hortalizas; cera y miel.

VILLANUEVA DE GUADAMAJUD Ó DE GUAMEJUD. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 208 e. y albergues y 462 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 67 e. diseminados con 10 h. Corresponde al p. j. de Huete, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 580 h. Está sit. cerca de Guadamajud, en terreno hondo y llano, rodeado de montañas; produce cereales y patatas.

VILLANUEVA DE GUMIEL. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 272 e. y albergues y 681 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 2 edificios aislados con 3 h. Corresponde al p. j. de Aranda de Duero, dióc. de Osma. El censo de 1920 le asigna 616 h. Está sit. cerca de Aranda y del río Bañuelos, en terreno llano y arenoso; produce cereales, vino y hortalizas. Antiguamente este lugar se llamaba Villanueva de Cardosa.

VILLANUEVA DE HENARES. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 193 e. y albergues y 697 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Canduela, lugar de.... | — | 74 | 291 |
| Quintanar de Hormiguera, íd. á..... | 4 | 34 | 121 |
| Villanueva de Henares, íd. á..... | 2'5 | 77 | 261 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 8 | 24 |

Corresponde al p. j. de Cervera de Pisuerga, dióc. de Palencia. El censo de 1920 le asigna 729 h. Está sit. en la parte septentrional de la provincia, cerca de la est. de Mataporquera, en el f. c. de La Robla á Valmaseda. Terreno montuoso; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLANUEVA DE JALÓN. *Geog.* Ald. de la prov. de Zaragoza, mun. de Chodes.

VILLANUEVA DE JAMUZ. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Santa Elena de Jamuz.

VILLANUEVA DE JILOCA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 256 e. y albergues y 579 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 110 e. diseminados con 19 h. Corresponde al p. j. de Daroca, dióc. de Zaragoza. El censo de 1920 le asigna 515 h. Está sit. á la izq. del río Jiloca, cerca de la provincia de Teruel. Terreno en parte llano; produce cereales, vino, avellanas, hortalizas y frutas.

VILLANUEVA DE LA BARCA Ó VILANOVA DE LA BARCA. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 225 e. y albergues y 817 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 25 e. diseminados con 26 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Lérida. El censo de 1920 le asigna 833 h. Está sit. en terreno llano, cerca y á la izq. del río Segre, á 12 kms. de la capital y 8 de

Villanueva de la Barca. — Cruz de término

Bell-lloch, cuya est. es la más próxima, junto á la carretera de Lérida á Balaguer, Artesa de Segre y Seo de Urgel. Acequia denominada de Vilanova de la Barca, de 30 kms., que fertiliza las famosas huertas de la izq. del Segre en Lérida y otros términos municipales. Produce principalmente aceite, cereales, frutas y verduras. Iglesia parroquial dedicada á la Asunción de María. Notable cruz gótica de término, detrás de la iglesia antigua. La población en 1831 contaba 359 almas, pertenecía al corregimiento de Lérida y era de señorío del gran prior, en Cataluña, de la orden de San Juan de Jerusalén. Alumbrado eléctrico.

VILLANUEVA DE LA BARCA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cortegada, parr. de San Martín de Balongo.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA. *Geog.* Mun. de la provincia de Madrid, con 241 e. y albergues y 807 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 19 e. diseminados con 61 h. Corresponde al p. j. de Navalcarnero, dióc. de Madrid. El censo de 1920 le asigna 895 h. Está sit. en la carr. de Navalcarnero á Segovia, cerca de Valdemorillo. Terreno llano, bañado por los ríos Guadarrama y Aulencia. Produce principalmente cereales y legumbres.

VILLANUEVA DEL ACERAL. *Geog.* Mun. de la prov. de Ávila, con 135 e. y albergues y 397 h. según el censo de 1910. Se compone sólo del lugar de su nombre. Corresponde al p. j. de Arévalo, dióc. de Ávila. El censo de 1920 le asigna 396 h. Está sit. cerca de Aldeaseca, en terreno llano. Produce cereales, vino, garbanzos y algarrobas.

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN. *Geog.* Ald. de la prov. de Málaga, mun. de Antequera.

VILLANUEVA DE LA CONDESA. *Geog.* Mun. de la provincia de Valladolid, con 104 e. y albergues y 157 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de León. El censo de 1920 le asigna 159 h. Está sit. cerca de Bustillo de Chaves; produce cereales, patatas y legumbres. En 1130 consta la venta de unas tierras de este lugar, que en el siglo XIV era de la tierra de Peñafiel, prov. de Valladolid, con 45 vecinos pecheros, y en lo eclesiástico pertenecía al arciprestazgo de Villalón, obispado de León, con 1 pila y 40 feligreses. En 1646 contaba 16 vecinos y en el siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Rioseco.

Plaza y Ayuntamiento

Plaza é iglesia parroquial

Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves

Pórtico de la iglesia parroquial

VILLANUEVA DE LA FUENTE. *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, con 933 e. y albergues y 3,927 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 85 e. y albergues diseminados con 165 h. Corresponde al p. j. de Infantes, dióc. de Ciudad Real. El censo de 1920 le asigna 4,088 h. Está sit. en el confín oriental de la provincia, al E. de Montiel, á 104 kms. de la capital, 30 de la cabeza del partido y 60 de la est. f. c. de Valdepeñas, que es la más próxima, en terreno llano, con algún cerro. Produce trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, patatas, maíz, frutas y hortalizas; cría de ganado lanar, mular, vacuno, cabrío y de cerda; abunda la caza; industria de hilados de lana. Carr. de Alcaraz á Almagro; servicio de automóviles á Villahermosa por Cañamares. Sindicato Agrícola El Regenerador, Pósito de Agricultores.

VILLANUEVA DE LA FUENTE (ALTOS DE). *Geog.* Montes de la cordillera Mariánica ó Sistema Bético; 1,013 m. de altura.

VILLANUEVA DE LA JARA Ó JARA (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 789 e. y albergues y 2,645 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Casas de Hermenegildo, caserío á..... | 10 | 13 | 51 |
| Casas de Santa Cruz ó Casas Altas de Marisimarro, aldea á..... | 9'66 | 42 | 163 |
| San Benito íd. á..... | 10'035 | 47 | 154 |
| Villanueva de la Jara ó Jara (La), villa de... | — | 622 | 2,213 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 65 | 64 |

El censo de 1920 le asigna 2,985 h. Corresponde al p. j. de Motilla del Palancar, dióc. de Cuenca. Está sit. cerca de la prov. de Albacete, á la der. del río Membrera, y bañado también por el Júcar, á 64 kms. de la capital, 16 al S. de la cabeza del partido y 35 de la est. f. c. de La Roda, en la carr. de San Clemente á Valencia, de Cuenca á Albacete y ramal á Casasimarro. Buena vega; produce aceite, vino, cereales y azafrán; cría de ganado; industria de fab. de hilados de lana y de alcoholes. Alumbrado eléctrico, estaciones telegráfica y telefónica, servicio de automóviles de Minglanilla á La Roda y de Montilla á Gineta; comunidades religiosas de Carmelitas descalzas, de Hermanas Concepcionistas y de monjas de Santa Clara; sociedades Casino Jarense, Círculo Obrero y Sindicato de Nuestra Señora de las Nieves. Teatro. Entre sus edificios son dignos de nota la Casa-Ayuntamiento y la iglesia parroquial. VILLANUEVA DE LA JARA data probablemente de la época de Enrique IV y había alcanzado ya considerable importancia en tiempo de los Reyes Católicos. Poseían allí conventos los Franciscanos y los Jesuítas y á 3 leguas de la población habían fundado otro los Carmelitas descalzos en la cueva donde hizo vida penitente y murió Catalina de Cardona, hija de los duques de este título; pero la más célebre de las casas religiosas de la Jara era la que todavía subsiste de monjas Carmelitas descalzas, fundada por la propia santa Teresa de Jesús en 1580 y que fué el primero que admitió así que cesaron las contrariedades y persecuciones de que fué objeto su reforma de la Orden.

VILLANUEVA DE LA OCA. *Geog.* Cas. de la prov. de Burgos, mun. de La Puebla de Arganzón.

VILLANUEVA DE LA PEÑA. *Geog.* Lugar de la provincia de Palencia, municipio de Castrejón de la Peña.

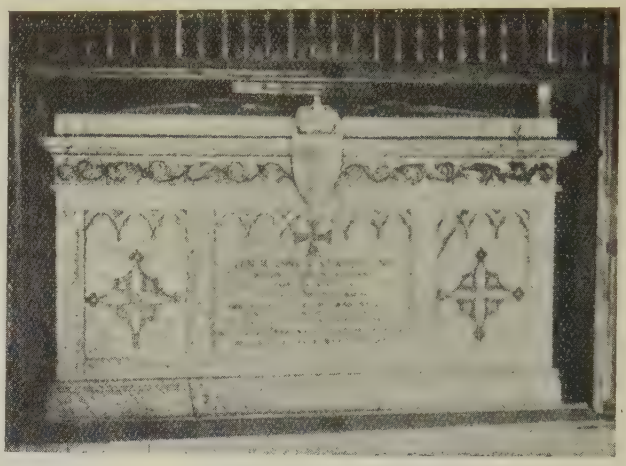

Villanueva de la Jara.—Sepulcro de la venerable madre Ana de Agustín

VILLANUEVA DE LA PEÑA. *Geog.* Ald. de la prov. de Santander, mun. de Mazcuerra.

VILLANUEVA DEL ÁRBOL. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villaquilambre.

VILLANUEVA DE LA REINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, con 740 e. y albergues y 3,598 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 187 e. y albergues diseminados con 696 h. Corresponde al p. j. de Andújar, dióc. de Jaén. El censo de 1920 le asigna 4,421 h. Está sit. á 14 kms. SE. de Andújar y 45 de la capital, en el f. c. de Madrid á Sevilla y Huelva y en la carr. de Madrid á Cádiz. Terreno de

Villanueva de la Reina.—Altar mayor de la iglesia parroquial

monte bajo en general, bañado por el río Guadalquivir y por el Rumblar y Jándula; de O. á E. lo atraviesa por el N. la Sierra Morena; produce aceite y cereales; maderas de chopo y álamo blanco; cría de ganado de cerda, cabrío y lanar; abunda la caza. Alumbrado eléctrico, cinematógrafo, orquesta, Sindicato Agrícola y Círculo La Amistad. Entre su compacto caserío, de poca elevación, al estilo meridional, y de moderna construcción, solamente se destacan: la fachada del Ayuntamiento, de estilo clásico español, y el templo parroquial, magnífica obra que, como se verá, no llegó á terminarse.

*Historia.* Allá por los años de 1500 ya existía en el mismo lugar en que se asienta VILLANUEVA DE LA REINA un conjunto no despreciable de viviendas llamado *Lugar de Andúxar*, y que debía de contar su existencia desde poco después del año 1000. Tenía un templo de estilo románico, del que sólo se conservan seis columnas, algo de los muros y el pórtico, todo hecho cuerpo con la nueva iglesia. En este término está enclavado parte de lo que fué la antigua *Iliturgis*, ciudad romana y primera sede episcopal del reino de Jaén. Cruza el término municipal de esta villa, por su vega, el camino de los romanos, antigua vía que unió á *Castulo* con *Iliturgis*. Al construirla, los dominadores intentaron tender un puente sobre el Betis, á 2 kms. del lugar en que está asentada VILLANUEVA DE LA REINA; sin duda encontraron dificultades insuperables y construyeron sólo los pies ó estribos, sobre los que hoy se ha corrido un magnífico puente de cemento armado. Por los años de 1200 existía también junto á la marg. der. del Guadalquivir, y en el lugar del puente antes citado, un grupo de viviendas y en el río un batán, *batanejo* se le llama, que aun desafía en medio del cauce, desmantelado y maltrecho, las furiosas crecidas invernales. En dichos albergues vivió, dedicada al oficio de hilandera, y murió, santa Potenciana, virgen martirizada durante la dominación árabe, y en su misma morada recibió sepultura y culto de los que la conocieron y de las posteriores generaciones, hasta que en 1628 el obispo de Jaén, cardenal Moscoso y Sandoval, abrió la sepultura, recogió los sagrados restos en un relicario y dedicó á ermita aquellas pobres paredes. El Guadalquivir arrastró en su corriente aquella veneranda porción de tierras, pero ya antes, vista por los hijos de VILLANUEVA DE LA REINA la inminente catástrofe, de nuevo abrieron la sepultura y trasladaron al templo parroquial la imagen magnífica, los restos y cuanto servía al culto de su paisana y patrona. El *batanejo* es todavía mudo testigo de la vida de santa Potenciana, quien, según tradición piadosa, á él acudía.

En la segunda mitad del siglo XVII ya se llamó Villanueva de Andúxar; su vecindario pasó á contar cerca de 2,000 almas y su campo era reputado como de los más productivos. En 1800, un Decreto de Carlos IV la autorizaba para celebrar ferias en los primeros días de Septiembre, y en 1812 se constituyó en Ayuntamiento independiente con el nombre que ostenta. Al N. de esta villa y en su término, Castaños organizó la columna que tanta gloria dió á España venciendo á los franceses en la célebre batalla de Bailén. El primer templo parroquial era de estilo románico, tres naves, arcos apuntados, del siglo XIII. En la mitad del siglo XVI se comenzó un nuevo templo, circunscrito al viejo, de grandes proporciones y con verdadero derroche de lujo. Su estilo quiso ser mezcla del gótico y del Renacimiento. Solamente se ve terminada la arcada del presbiterio en sus tres naves. El crucero quedó mal concluído, la fachada y torre truncadas y en su mitad inferior el templo viejo mal soldado con el nuevo. También se terminó el magnífico retablo, obra de la escuela de Berruguete, de 14 m. de altura por 7 de anchura, y que se conserva en buen estado. Es de maderas de pino y de nogal, en su color y dorado en el centro. Está dedicado á la Virgen.

VILLANUEVA DE LA REINA. *Geog.* V. VILLANUEVA DE VIVER.

VILLANUEVA DEL ARISCAL. *Geog.* Mun. de la prov. de Sevilla, con 613 e. y albergues y 2,700 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 92 e. diseminados con 191 h. Corresponde al p. j. de Sanlúcar la Mayor, dióc. de Sevilla. El censo de 1920 le asigna 2,541 h. Está sit. á 5 kms. de la cabeza del partido y 2 de la capital, en la carr. de Sevilla á Huelva y de Villanueva del Ariscal á Aznalcázar, en la parte occidental de la provincia. Terreno llano; produce aceite, vino y frutas; fab. de aguardientes.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO. *Geog.* Mun. de la provincia de Jaén, con 2,279 e. y albergues y 10,723 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 726 e. diseminados con 3,003 h. Corresponde al p. j. de Villacarrillo, dióc. de Jaén. El censo de 1920 le asigna 11,444 h. Está sit. al NE. de Villacarrillo, cerca y á la izq. del río Guadalimar, en la parte oriental de la loma de Úbeda, á 42 kms. de Úbeda y 50 de Baeza, que son las estaciones más próximas, en la carr. de Jaén á Albacete. Terreno montuoso; produce aceite y cereales; cría de ganado lanar y cabrío; fab. de harinas y de sulfuro de carbono. Alumbrado eléctrico, estaciones telegráfica y telefónica, servicio de automóviles á Orcera, Úbeda, Torreperogil y otros puntos; sucursal del Banco Español de Crédito; Orfanato de San Ramón, convento de Frailes Trinitarios y otro de monjas Dominicas; Hotel, teatro, Plaza de toros. Unión agraria Industrial y Mercantil.

Villanueva del Arzobispo. — Vista general

VILLANUEVA DE LAS CARRETAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Villaquirán de los Infantes.

VILLANUEVA DE LAS CRUCES. *Geog.* Mun. de la provincia de Huelva, con 168 e. y albergues y 559 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 34 e. diseminados con 19 h. Corresponde al p. j. de Valverde del Camino, dióc. de Sevilla. El censo de 1920 le asigna 612 h. Está sit. en la sierra de Ardévalo, al NE. de Elosno, cerca de las ruinas de Tharsis. Terreno montañoso; produce principalmente cereales, bellotas y legumbres; cría de ganado.

VILLANUEVA DE LA SERENA. *Geog.* P. j. de la prov. de Badajoz, sit. en la parte central septentrional de la misma, limitando al N. con la prov. de Cáceres, al NE. con el p. j. de Puebla de Alcocer, al SE. y SO. con el de Castuera y al O. con el de Don Benito. Ocupa una super. de 753'92 kms.² y según el censo de 1920

tiene 8,205 e. y albergues y 32,373 h. de hecho ó 32,666 de derecho, distribuídos en 6 municipios que comprenden 1 ciudad, 5 villas, 1 aldea, 2 caseríos y 8 otras entidades. Su territorio, generalmente llano, está bañado de O. á E. por el río Guadiana y por sus afluentes el Zújar y el Ruecos. Lo cruza también el f. c. á Lisboa; pero está escaso de carreteras. Por la mayor parte de este partido y por el de Castuera se extiende la comarca llamada La Serena.

VILLANUEVA DE LA SERENA. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, con 3,407 e. y albergues y 14,865 h. según el censo de 1920. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Estación (La), estación de f. c. á..... | 0'05 | 2 | 13 |
| Villanueva de la Serena, ciudad de..... | — | 3,302 | 14,629 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 103 | 223 |

El censo de 1910 le asignaba 14,529 h. Es cabeza del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Badajoz. Está sit. cerca y al S. del río Guadiana, á 88 kms. de Badajoz, en las carr. á Don Benito y La Haba y en el f. c. de Ciudad Real á Badajoz. Terreno llano en general, bañado también por el río. Exporta ganado, lanas, aguardiente, vinos, uvas, cereales y frutas. Alumbrado eléctrico, est. telefónica, sucursal del Banco Español de Crédito, banda de música; escuelas de primeras letras, Colegio para niñas á cargo de religiosas Josefinas y otro de segunda enseñanza; comunidad de monjas Concepcionistas; Sindicato Agrícola, Comunidad de Labradores, Casino de La Serena, La Gran Peña, Pósito de Agricultores. Industrias de fab. de aguardientes, chocolates, cordelería, jalmería, hielo, jabón, hilo de cáñamo, etc. La población posee buenas calles y entre sus edificios merecen citarse la Casa-Ayuntamiento, la iglesia parroquial y restos de antiguos conventos. En Junio de 1929 se inauguró un monumento á Pedro de Valdivia, levantado en la plaza de la Constitución, frente al Ayuntamiento, y obra del escultor Gabino Amaya. No lejos de la confl. del Guadiana con el Júcar se hallan vestigios de una población romana, que unos suponen ser la antigua *Vesti* y otros reducen á *Interamnium* mencionada por una lápida de Mérida. Desde principios del siglo XIV figura ya con el nombre de Villanueva y como perteneciente á la orden de Alcántara. En el siglo XV se denominó Villanueva de Lares y después de Magacela hasta 1600, en que ya se la conocía con su apelativo actual.

VILLANUEVA DE LA SIERRA. *Geog.* Mun. de la provincia de Cáceres, con 590 e. y albergues y 1,267 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 14 e. diseminados é inhabitados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Coria. El censo de 1920 le asigna 1,145 h. Está sit. al S. del valle de las Hurdes, cerca del río Arrago y en la falda de la sierra del Dios Padre, á 65 kms. de la capital de la provincia, 25 de la cabeza del partido y 35 de las est. de ferrocarril de Plasencia y Oliva-Villar, que son las más próximas, en la carr. de Valverde del Fresno á Hervás. Terreno montuoso. Produce aceite, pastos, cereales, legumbres y vino. Industrias de fab. de jabón y de harinas. Alumbrado eléctrico. Pósito de agricultores. Antiguamente se llamó Villanueva del Obispo.

VILLANUEVA DE LA SIERRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Pías.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS. *Geog.* Mun. de la provincia de León, con 370 e. y albergues y 1,211 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Estación (La), barrio á... | 1'6 | 15 | 85 |
| Palanquinos, lugar á..... | 2'4 | 75 | 247 |
| Riego del Monte, íd. á.... | 2'8 | 41 | 116 |
| Villacelama, íd. á..... | 1'9 | 111 | 336 |
| Villanueva de las Manzanas, lugar de..... | — | 120 | 403 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 8 | 24 |

Corresponde al p. j. de Valencia de Don Juan, diócesis de León. El censo de 1920 le asigna 1,311 h. Está sit. cerca del f. c. de Palencia á León, con est. en Palanquinos. Terreno llano en general, regado por el río Esla; produce cereales, vino, hortalizas y frutas; cría de ganado.

VILLANUEVA DE LAS MINAS. *Geog.* V. VILLANUEVA DEL RÍO.

VILLANUEVA DE LAS PERAS. *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, con 228 e. y albergues y 490 h. según el censo de 1910. Se compone únicamente del lugar de su nombre. Corresponde al p. j. de Alcañices, dióc. de Zamora. El censo de 1920 le asigna 481 h. Está sit. en la falda de la sierra de la Culebra, en terreno bañado por el río Castrón; produce centeno, lino, patatas y legumbres; cría de ganado.

Villanueva del Arzobispo. — Plaza de la Constitución

VILLANUEVA DE LAS TORRES. *Geog.* Mun. de la provincia de Granada, con 257 e. y albergues y 886 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 9 e. aislados y 38 h. Corresponde al p. j. de Guadix, dióc. de Granada. El censo de 1920 le asigna 1,087 h. Está sit. cerca del río de Guadix, terreno montuoso; produce cereales, legumbres y hortalizas.

VILLANUEVA DE LAS TORRES. (Hoy *Nueva Villa de las Torres.*) *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 194 e. y albergues y 607 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 e. diseminados con 8 h. Corresponde al p. j. de Medina del Campo, dióc. de Valladolid. El censo de 1920 le asigna 623 h. Está sit. á 3 kms. de la est. del f. c. del Campillo, en terreno llano; produce cereales, vino, hortalizas y frutas. Esta villa figura ya en el siglo XV como ald. de Medina del Campo. En 1646 contaba sólo 16 vecinos y en el siglo XVIII figuraba como villa de realengo en el partido de Medina del Campo, con alcalde ordinario.

VILLANUEVA DE LAS TRES FUENTES. *Geog.* Lug. de la prov. de Guadalajara, mun. de Orea.

VILLANUEVA DE LA TERCIA. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Rodiezmo.

Villanueva del Cardete: 1. Vista general.—2. Iglesia parroquial de Santiago Apóstol

VILLANUEVA DE LA TORRE. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 69 e. y albergues y 202 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 19 e. diseminados é inhabitados. El censo de 1920 le asigna 191 h. Corresponde al p. j. de Guadalajara, dióc. de Toledo, y está sit. en un valle, cerca de Valbueno; produce cereales, aceite y legumbres.

VILLANUEVA DE LA TORRE. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Barruelo de Santullán.

VILLANUEVA DE LA VERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 1,175 e. y albergues y 2,598 h. según el censo de 1920. Se compone de la villa de su nombre y de 36 e. y albergues diseminados con 6 h. Corresponde al p. j. de Jarandilla, dióc. de Plasencia. El censo de 1910 le asignaba 2,650 h. Está sit. en la parte NE. de La Vera, á 129 kms. de la capital, 30 de la cabeza de partido y otros tantos de la est. de f. c. de Navalmoral de la Mata, que es la más próxima. Terreno en parte escabroso, con algunos llanos, en los confines de las prov. de Ávila y Toledo, bañado por el río Tiétar y los riach. Cerecera, Minchones, Gualtaminos y Riolobos. Produce castañas, frutas, pimiento y aceite; cría de ganado cabrío, vacuno y lanar; abunda en pesca; elaboración de quesos; alumbrado eléctrico; teatro. Las escabrosidades vecinas ofrecen paisajes encantadores, incluso de nieves perpetuas. Hay cascadas sorprendentes, como la de la Ventera, en la garganta de Minchones, de una altura de 80 m., y la Chorrera del Diablo, en la garganta de Gualtaminos.

VILLANUEVA DEL CAMPILLO. *Geog.* Mun. de la provincia de Ávila, con 464 e. y albergues y 1,145 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 12 e. diseminados é inhabitados. Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Ávila. El censo de 1920 le asigna 1,088 h. Está sit. en la falda de una sierra, cerca de Pajarejo; produce centeno y patatas.

VILLANUEVA DEL CAMPO. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 1,136 e. y albergues y 2,638 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 28 e. aislados con 8 h. Corresponde al p. j. de Villalpando, dióc. de León. El censo de 1920 le asigna también 2,638 h. Está sit. á 54 kms. de la capital y 12 de la cabeza del partido, en el f. c. de Medina á Palanquinos, en los confines de la prov. de Valladolid, en la carr. de Palencia á Benavente y Galicia. Terreno llano; produce cereales y vino; caza de liebres y perdices; fab. de cerveza y de harinas. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Benavente, Sindicato Agrícola.

VILLANUEVA DEL CARDETE ó VILLANUEVA DE ALCARDETE. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 832 edificios y albergues y 3,414 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 37 e. y albergues aislados con 33 h. El censo de 1920 le asignó 3,594 h. Corresponde al p. j. de Quintanar de la Orden, dióc. de Cuenca, y está sit. á 10 kms. al N. de la cabeza del partido, cuya est. es la más próxima, á la izq. del río Gigüela, cerca del límite de la prov. de Cuenca. Terreno llano; produce trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judías, patatas y uvas; cría de ganado lanar y cabrío; fab. de harinas. Estación telefónica. Pósito de Agricultores.

VILLANUEVA DEL CARNERO. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Santovenia de la Valdoncina.

VILLANUEVA DEL CONDADO. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Vegas del Condado.

VILLANUEVA DEL CONDE. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 357 e. y albergues y 1,212 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 e. diseminados con 4 h. Corresponde al p. j. de Sequeros, dióc. de Salamanca. El censo de 1920 le asigna 1,060 h. Está sit. cerca de Miranda del Castañar. Terreno quebrado; produce vino, lino, castañas, aceite, patatas y legumbres.

VILLANUEVA DEL DUQUE. *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, con 1,407 e. y albergues y 4,815 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Araceli y San Rafael, caserío minero á.... | 1'5 | 21 | 42 |
| Colonia mina Demetrio, íd. á..... | 4'5 | 81 | 141 |
| Colonia mina El Soldado, íd. á..... | 2'5 | 108 | 196 |
| Colonia mina Terreras, íd. á..... | 3'7 | 91 | 202 |
| Estación, caserío á..... | 2 | 21 | 60 |
| Malacate, caserío minero á..... | 0'95 | 15 | 53 |
| Villanueva del Duque, villa de..... | — | 881 | 4,046 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 189 | 75 |

Corresponde al p. j. de Pozoblanco, dióc. de Córdoba. El censo de 1920 le asigna 6,583 h. Está sit. á 77 kms. de la capital de la provincia y 12 de la cabeza del partido, en la parte meridional de los Pedroches, con est. f. c. (Villanueva-Alcaracejos), y carr. á Andújar y de Córdoba á Almadén. Terreno llano con algunas colinas; produce cereales, bellotas, garbanzos, aceite y vino. Tiene también est. en El Soldado; minas de plomo argentífero; fab. de harinas. Escuelas primarias y dos colegios particulares, respectivamente, para uno y otro sexo. Teléfonos. Sociedades Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores y dos casinos; iglesia parroquial dedicada á San Mateo. En sus cercanías los españoles, á las órdenes de Pablo Morillo, obtuvieron la victoria sobre una fuerza francesa, el 22 de Julio de 1811. Al S. del núcleo principal se encuentra la Colonia de la Mina del Soldado; es un coto minero de lo más importante de Europa y tal vez del mundo, por su cuantía en la producción, siendo ésta de mineral de plomo argen-

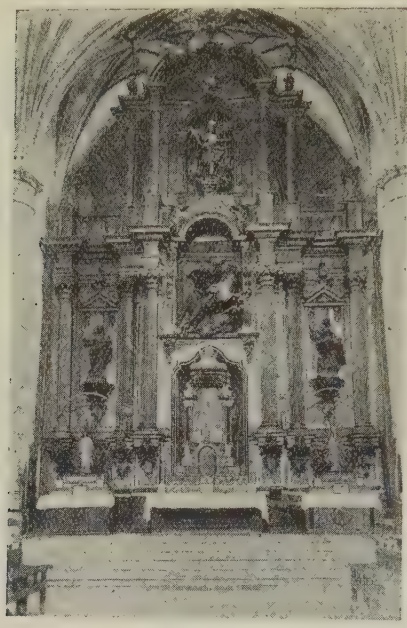

Villanueva del Cardete: 1. Retablo de la nave central de la iglesia parroquial. — 2. Cristo llamado de *la Guía* (Escultura anónima de los siglos XII á XIII, existente en la sacristía de la iglesia parroquial)

tífero. Tiene alcalde pedáneo; est. f. c. El Soldado; cuartel de la guardia civil; Hospital con todos los adelantos que la ciencia exige, á cuyo cargo se hallan dos médicos-cirujanos. Este centro minero pertenece á la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya; entre otros edificios de consideración, el de las oficinas de empleados y personal facultativo; central eléctrica, con línea de alta tensión de 70,000 voltios, y un lavadero de minerales importantísimo. Existen también en este término otras colonias mineras diseminadas, siendo las más importantes las de Terreras y Demetrio, pertenecientes á las sociedades La Argentífera y la Anglovasca, domiciliadas en Bilbao, pero estas minas se hallan en decadencia.

VILLANUEVA DEL FRESNO. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, con 1,301 e. y albergues y 4,368 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 271 e. diseminados con 75 h. Corresponde al partido judicial de Olivenza, dióc. de Badajoz. El censo de 1920 le asigna 5,377 h. Está sit. en la frontera de Portugal, cerca y al N. de la rivera Alcarrache ó Guadelim, á 40 kms. al S. de Olivenza y 64 de la capital de la provincia, cuya est. es la más próxima. Terreno llano en general con algunos valles y cerros de escasa elevación, bañado también por el río Guadiana. Produce pastos y tiene bosques de encinas; cría de ganado lanar, caballar y de cerda; abundan en el término las aguas ferruginosas. Alumbrado eléctrico, est. telefónica, servicio de automóviles á Badajoz por Olivenza; banda de música, Sindicato Agrícola y Pósito de Agricultores; fab. de harinas. Teatro y Plaza de toros. Esta villa fué aldea de Alconchel hasta 1370, cuando Alfonso XI la dió á Martín Fernández de Portocarrero.

VILLANUEVA DEL GRAO. *Geog.* Villa de la prov. y mun. de Valencia, sit. en la oril. del mar, al E. de la ciudad de Valencia propiamente dicha, junto á la desembocadura del Turia. Está unida al centro por f. c. y tranvías. Antes constituyó municipio aparte.

VILLANUEVA DEL GRILLO. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Tobalina.

VILLANUEVA DEL HUERVA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 456 e. y albergues y 1,124 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 84 e. diseminados con 42 h. Corresponde al partido judicial de Cariñena, dióc. de Zaragoza. El censo de 1920 le asigna 1,346 h. Está sit. á la izq. del río Huerva, á 60 kms. de la capital de la provincia, 20 de la cabeza del partido y 12 de la est. de Longares, que es la más próxima. Terreno en parte montuoso; produce vino, cereales, legumbres y hortalizas; abunda en caza y pescado; canteras de piedra. Alumbrado eléctrico, escuelas, casino.

VILLANUEVA DEL MONTE. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Vega de Doña Olimpa.

VILLANUEVA DE LÓNGUIDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Lónguida.

VILLANUEVA DE LORENZANA. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILLANUEVA DE LORENZANA.

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 386 e. y albergues y 953 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 28 e. diseminados con 12 h. Corresponde al p. j. de Mota del Marqués, dióc. de Palencia. El censo de 1920 le asigna 943 h. Está sit. á la der. del Sequillo, cerca de Villagarcía. Terreno llano; produce cereales, vino, cáñamo y hortalizas; cría de ganado.

VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Huelva, con 1,142 e. y albergues y 2,554 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bodegas (Las), caserío á..... | 1'7 | 10 | 6 |
| Huertos del Batán (Los), íd. á..... | 1'1 | 16 | 23 |
| Villanueva de los Castillejos, villa de..... | — | 842 | 2,373 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 274 | 152 |

Corresponde al p. j. de Ayamonte, dióc. de Sevilla. El censo de 1920 le asigna 2,802 h. Está sit. á 40 kms. de la capital de la provincia, 38 de la cabeza del partido y 18 de la est. del f. c. de San Bartolomé de las Torres, que es la más próxima, al E. de Sanlúcar de Guadiana, en terreno montuoso bañado por el río Piedras. Produce cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cría de ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; industrias de fab. de botones de metal, harinas, aguardientes y tejas y ladrillos; minas de manganeso que en otro tiempo se explotaron con actividad. Carr. á Ayamonte y de Gibraleón á Castillejos.

VILLANUEVA DE LOS CORCHOS. *Geog.* Lug. de la provincia de Zamora, mun. de San Pedro de la Nave.

VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 244 e. y albergues y 385 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 71 e. diseminados con 6 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 452 h. Está sit. al O. de Cuenca, cerca de Cabrejas y de las fuentes del Gigüela. Terreno llano; produce cereales, vino, patatas, legumbres y frutas.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES. *Geog.* V. INFANTES y SAN SALVADOR DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES ó VILANOVA. *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 896 e. y albergues y 2,085 h. según el censo de 1910. Se compone de las parroquias de Santiago de Casardeita, Santa María de Castromao, Santa Cristina de Freijo, San Salvador de

Villanueva de los Infantes. — Ruinas del convento de San Francisco

Villanueva de los Infantes y San Juan de Viveiro. En el censo de 1920 se trocó su nombre por el de Vilanova, lo mismo que el de la parr. de San Salvador, que hoy lleva también el aditamento de Vilanova, y el de la entidad cabecera, que es la villa de Vilanova. Esta, según el censo últimamente indicado, cuenta 852 h. y el municipio 2,265. Corresponde al p. j. de Celanova, dióc. de Orense, y está sit. á la izq. del río Arnoya, junto á la frontera portuguesa, en la carr. de Vivero á Calvos de Randín. Terreno en parte montuoso; produce cereales, lino, patatas, legumbres y frutas. Antiguo castillo feudal, cuya torre domina una extensa comarca. Hubo en las afueras de la población el antiquísimo monasterio de Santa María, fundado por Ilduara, madre de san Rosendo. Ya en 912 habíale cedido su esposo Guttier la porción que le pertenecía en Vilanova á título de gananciales (*Becerro de Celanova*, fol. 198); á este asilo, erigido para monjas, se acogió la condesa, llamada también santa Aldana, y aquí murió en 958, siguiendo su ejemplo la hija, Adosinda, en cuanto enviudó de Seemeno Didaci, causa por la cual, sin duda, fué denominado Convento de las Infantas, que hoy, cambiado el género, se ha aplicado á la villa. En el siglo XI se unió á Celanova. La primitiva iglesia se conservó, con título de capilla, hasta 1880. Era de una nave (15 por 4 m.) con ábside cuadrangular al exterior y semicircular en el interior; á los costados llevaba arcos ciegos de herradura, siendo en el conjunto muy semejante á la capillita de San Miguel en Celanova, como lo acreditan el capitel y varios modillones conservados hoy en el Museo de Orense.

VILLANUEVA DE LOS MONTES. *Geog.* Villa de la provincia de Burgos, mun. de Partido de la Sierra en Tobalina.

VILLANUEVA DE LOS NABOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Villaturde.

VILLANUEVA DE LOS PAVONES. *Geog.* Ald. de la provincia de Salamanca, mun. de La Orbada.

VILLANUEVA DEL PARDILLO. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 133 e. y albergues y 496 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 1 e. aislado con 2 h. Corresponde al p. j. de San Lorenzo de El Escorial, dióc. de Madrid. El censo de 1920 le asigna 558 h. Está sit. cerca de las Rozas, en terreno montuoso, bañado por el río Guadarrama y el riachuelo Aulencia. Produce cereales, garbanzos y algarrobas.

VILLANUEVA DEL PEDREGAL. *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, mun. de Cervantes, ayuda de parr. de San Pedro de Noceda.

VILLANUEVA DEL PONTEDO. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Cármenes.

VILLANUEVA DEL REBOLLAR. *Geog.* Mun. de la provincia de Palencia, con 118 e. y albergues y 231 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 10 e. diseminados y deshabitados. Corresponde al p. j. de Frechilla, dióc. de Palencia. El censo de 1920 le asigna 219 h. Está sit. cerca de Paredes de Nava. Terreno en general llano; produce cereales, garbanzos y hortalizas.

VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE LA SIERRA. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 195 e. y albergues y 314 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 91 e. diseminados con 3 h. Corresponde al p. j. de Montalbán, dióc. de Zaragoza. El censo de 1920 le asigna 330 h. Está sit. al S. de las sierras del Segura, entre dos arroyos tributarios del río Martín. Terreno quebrado; produce cereales y hortalizas. Dista 6 kms. de la est. de Vivel del Río, que es la más próxima. Iglesia parroquial dedicada á San Cristóbal. Sindicato Agrícola.

VILLANUEVA DEL REY. *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, con 1,086 e. y albergues y 3,376 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 272 e. diseminados con 94 h. Corresponde al p. j. de Fuenteovejuna, dióc. de Córdoba. El censo de 1920 le asigna 3,642 h. Está sit. á 55 kms. de la capital de la provincia y 22 de la cabeza del partido, en el f. c. de Almorchón á Córdoba, á la der. del río Guadiato. Terreno en parte montuoso, sobre todo hacia el S., donde se hallan las estribaciones de la sierra de los Santos. Produce cereales, vino, aceite y bellotas; minas de plomo argentífero, hierro y hulla; fab. de harinas y de tinajas. Alumbrado eléctrico; Pósito de Agricultores.

VILLANUEVA DEL REY. *Geog.* Cas. de la prov. de Sevilla, mun. de Ecija.

VILLANUEVA DEL RÍO. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Villoldo.

VILLANUEVA DEL RÍO. *Geog.* Mun. de la prov. de Sevilla, con 941 e. y albergues y 4,483 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Minas de la Reunión, aldea de..... | — | 739 | 3,501 |
| Villanueva del Río, villa á..... | 4 | 96 | 533 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 106 | 449 |

Corresponde al p. j. de Lora del Río, dióc. de Sevilla. El censo de 1920 le asigna 6,600 h. Está sit. á 45 kilómetros de la capital de la provincia y 17 de la cabeza del partido, en la carr. de Lora del Río á Santiponce, con est. en el agregado de Minas de la Reunión ó Villanueva de las Minas, en el f. c. de Mérida á Sevilla, á la der. del río Guadalquivir y cerca de la confluencia del Galapagar. Terreno en parte montuoso, bañado por los citados ríos y, además, por el Huesna. Produce aceite, cereales, remolacha, maíz y algodón; elaboración de azúcar de remolacha. En el agregado de Arenillas hay también est. de f. c. y servicio telefónico y el de las Minas debe su nombre á los importantes yacimientos de carbón allí existentes, y que pertenecen á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; esta última población, que hoy viene á ser la cabecera del Ayuntamiento, posee alumbrado eléctrico, escuelas y colegios, uno de ellos á cargo de hermanos Maristas; cinematógrafo, sociedades la Filarmónica, Casino Obrero y otras.

Villanueva del Río Segura. *Geog.* Mun. de la prov. de Murcia, con 309 e. y albergues y 1,087 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 50 e. diseminados con 45 h. Corresponde al p. j. de Cieza, dióc. de Murcia. El censo de 1920 le asigna 1,154 h. Está sit. á la der. del río Segura, cerca de la carr. de Madrid á Murcia y Cartagena. Terreno en parte llano, con huerta, y en parte de sierras y barrancos. Produce cereales y mucha fruta, especialmente naranjas y limones.

Villanueva del Rosario. *Geog.* Mun. de la prov. de Málaga con 698 e. y albergues y 2,875 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Carboneras, caserío á... | 4'5 | 10 | 45 |
| Tosquilla (La), caserío y baños á..... | 6 | 17 | 58 |
| Villanueva del Rosario, villa de..... | — | 575 | 2,328 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 96 | 444 |

Corresponde al p. j. de Archidona, dióc. de Málaga. El censo de 1920 le asigna 2,893 h. Está sit. á 11 kms. de la cabeza del partido, cuya est. es la más próxima, y 15 de la est. de Salinas, en la carr. de Villanueva del Trabuco al Puesto de las Pedinas, en terreno desigual bañado por los ríos Cerezo y Guadalhorce. Produce principalmente aceite y cereales; cría de ganado. Alumbrado eléctrico. Varias escuelas.

Villanueva del Trabuco. *Geog.* Mun. de la prov. de Málaga, con 609 e. y albergues y 2,754 h. según el censo de 1910. Comprende la villa del mismo nombre y 233 e. diseminados con 1,082 h. Corresponde al partido judicial de Archidona, dióc. de Málaga. El censo de 1920 le asigna 3,122 h. Está sit. en la parte oriental de la provincia, en los confines de la de Granada, cerca del río Guadalhorce, á 55 kms. de la capital de la provincia y 11 al SE. de Archidona, cuya est. es la más próxima, con carr. á Archidona y Málaga. Produce principalmente aceite y cereales. Servicio de automóviles á Archidona. Escuelas.

Villanueva de Mena. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Mena.

Villanueva de Mesía. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, con 215 e. y albergues y 904 h. según el censo de 1910. Comprende la villa de su nombre y 20 e. diseminados con 113 h. Corresponde al p. j. de Loja, dióc. de Granada. El censo de 1920 le asigna 1,030 h. Está sit. en la parte O. de la provincia, á la der. del río Genil. Produce cereales, aceite, hortalizas y frutas.

Villanueva de Odra. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 222 e. y albergues y 381 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 3 e. aislados con 5 h. Corresponde al p. j. de Villadiego, dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 396 h. Está sit. cerca de Sandoval de la Reina, en terreno llano bañado por el río Odra. Produce cereales, vino y hortalizas.

Villanueva de Omaña. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Murias de Paredes.

Villanueva de Oscos. *Geog.* Mun. de la prov. de Oviedo, con 371 e. y albergues y 1,208 h. según el censo de 1910. Comprende las parr. de Purísima Concepción de Martul y Santa María de Villanueva de Oscos y las ayudas de parr. de San Cristóbal de Villanueva y San José de Gestoso. Corresponde al p. j. de Castropol, dióc. de Oviedo. El censo de 1920 le asigna 1,243 h. Está sit. en la parte occidental de la provincia, á la izq. del río Navia y al S. del Monte Bobia. Terreno en general montuoso; produce centeno, maíz, castañas y patatas; cría de ganado. Carr. á Cillero. Subsisten en esta población los edificios de la ex abadía cisterciense de Santa María de Villanueva. Pusieron los primeros cimientos de ella en 1137 los ermitaños fray Pelayo Alfonso y fray Alfonso con otros compañeros venidos de Santa Coloma, atendiendo la oferta que les hicieron con munificencia regia Alfonso VII y su mujer doña Berenguela, quienes, desde el año anterior, les habían hecho cesión de la iglesia de Santalla de Fresno y de todo el coto de Santa Colomba. Veinticinco años después vinieron monjes Bernardos desde el monasterio de Carracedo, del cual dependió por muchos años. Puede decirse que desde entonces todos los reyes, en especial Fernando II, Alfonso IX, Fernando III, Isabel *la Católica* y Felipe IV, á porfía, le distinguieron con donaciones ó privilegios. En 1511 se introdujo aquí la reforma cisterciense de Castilla, no sin resistencia y oposiciones de sus antiguos habitantes, muchos de los cuales, por no aceptar algunas más rígidas observancias, se recogieron en casa particular, convertida después en cárcel. Vinieron á tomar posesión é implantar el nuevo régimen monjes de Carracedo y Meira, llegados aquí con el general fray Lorenzo de Peñafiel. Desde entonces data su engrandecimiento; se ampliaron ó renovaron los edificios, erigiéndose en especial los claustros y dormitorios. De la iglesia primitiva queda el triple ábside semicircular de aspecto gracioso, la capilla mayor y las laterales con bóveda de cañón. Hasta 1827 conservaron el coto y la jurisdicción civil y eclesiástica; de aquélla fueron privados en ese año y de la segunda al disolverse los 18 religiosos, en 1835, con motivo de la exclaustración general. Tuvieron implantadas aquí cátedras de filosofía y de teología moral. Sus numerosos pergaminos llegan á 570 y se conservan en el Archivo Histórico Nacional.

*Bibliogr.* Fernández Guerra, *El fuero de Avilés* (páginas 73-86); Octavio Belmunt, *Asturias* (t. III, página 370).

Villanueva de Perales. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 153 e. y albergues y 480 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 6 e. aislados con 35 h. Corresponde al p. j. de Navalcarnero, dióc. de Madrid. El censo de 1920 le asigna 490 h. Está sit. cerca de Villamantilla. Terreno llano en general; produce cereales, garbanzos, algarrobas y hortalizas. Baña su término el riach. Perales. Antes la villa era conocida con el nombre de Perales de Milla.

Villanueva de Pisuerga. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Cenera de Zalima.

Villanueva de Presa. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Carranza.

Villanueva de Puerta. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 219 e. y albergues y 395 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Boada de Villadiego, lugar á..... | 2'5 | 38 | 62 |
| Hormicedo, íd. á..... | 2 | 23 | 54 |
| Icedo, íd. á..... | 2 | 22 | 61 |
| Villanueva de Puerta, íd. de..... | — | 130 | 217 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 6 | 1 |

Corresponde al p. j. de Villadiego, dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 374 h. Está sit. cerca de Hormicedo. Terreno montuoso en parte; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLANUEVA DE RÍO-UBIERNA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 82 e. y albergues y 308 h. según el censo de 1910. Comprende sólo el lugar de su nombre. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 306 h. Está sit. cerca de Quintana-Ortuño, al pie de una cuesta. Produce cereales, patatas y legumbres. Á este lugar se ha dado también el nombre de Villanueva de los Asnos.

VILLANUEVA DE ROSALES. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de la Cerca.

VILLANUEVA DE SAN CARLOS Ó EL PARDILLO. *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, con 233 e. y albergues y 962 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Alameda (La), aldea á.. | 3 | 17 | 73 |
| Belvís ó Vilvís, íd. á... | 4 | 39 | 195 |
| Villanueva de San Carlos ó El Pardillo, villa de..... | — | 166 | 674 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 11 | 20 |

Corresponde al p. j. de Almodóvar del Campo, diócesis de Ciudad Real. El censo de 1920 le asigna 1,068 h. Está sit. á la izq. del riach. de Puertollano y al O. de Calzada de Calatrava. Terreno en parte montuoso; produce cereales, legumbres y hortalizas.

VILLANUEVA DE SAN JUAN. *Geog.* Mun. de la prov. de Sevilla, con 647 e. y albergues y 2,648 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 36 e. aislados con 93 h. Corresponde al p. j. de Osuna, dióc. de Sevilla. El censo de 1920 le asigna 2,879 h. Está sit. á 80 kms. de la capital de la provincia y á 22 de Osuna, cuya est. f. c. es la más próxima, en la parte SE. de la provincia, cerca de la carr. de Palma del Río á Grazalema. Terreno desigual, bañado por el río Corbones; produce principalmente cereales; industria de fab. de aguardientes. Pósito de Agricultores.

VILLANUEVA DE SAN MANCIO. *Geog.* Mun. de la provincia de Valladolid, con 177 e. y albergues y 421 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 26 e. deshabitados. Corresponde al partido judicial de Medina de Rioseco, dióc. de Palencia. El censo de 1920 le asigna 399 h. Está sit. á la izq. del río Sequillo, á 5 kms. de la est. f. c. de Medina. Produce cereales, vino y legumbres. V. SAN MANCIO.

VILLANUEVA DE SAN PRUDENCIO. *Geog.* Ald. de la prov. de Logroño, mun. de Zenzano. En antiguas escrituras se habla de dos monasterios que hubo en esta aldea, ó uno mismo con doble apelación; pues en 891 se dice que un García Sánchez, *Sancionis,* donó al monasterio de San Román de Villanova ó de *Pampaneto* el lugar de Senzano, una tierra *in Matric* y otra de Naht Ibu Muza; y en 1032 Sancho *el Mayor* concedió varios privilegios al monasterio de San Fructuoso y compañeros de Pampaneto *in locum quod dicitur Villanova.* Unos años después era agregado este último, *Villanova juxta Senzano,* á los monjes de San Martín de Albelda. Este pueblecito dependió en los siglos XIII al XVII del cenobio cisterciense de San Prudencio en Rioja.

VILLANUEVA DE SIGENA. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, con 538 e. y albergues y 974 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cajal, casa de campo y fábrica de tejidos á... | 12 | 31 | 11 |
| Sigena, caserío á..... | 11 | 12 | 47 |
| Villanueva de Sigena, lugar de..... | — | 191 | 910 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 304 | 6 |

Corresponde al p. j. de Sariñena, dióc. de Lérida. El censo de 1920 le asigna 972 h. Está sit. cerca de Ontiñena, á la izq. del río Alcanadre. Terreno en parte montuoso. Produce cereales, vino, esparto y hortalizas.

VILLANUEVA DE SORRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de Santa Eulalia de Sorriba.

VILLANUEVA DE TAPIA. *Geog.* Mun. de la prov. de Málaga, con 265 e. y albergues y 1,119 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 7 e. diseminados con 56 h. Corresponde al partido judicial de Archidona, dióc. de Málaga. El censo de 1920 le asigna 1,569 h. Está sit. en la parte oriental de la provincia, cerca de la de Granada, á 6 kms. de la est. de f. c. de Las Salinas. Terreno montuoso; produce cereales, bellotas y legumbres; cría de ganado.

VILLANUEVA DE TEBA. (Antes *Villanueva del Conde.*) *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 195 e. y albergues y 314 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Ventosa, villa á..... | 1'9 | 18 | 37 |
| Villanueva de Teba, íd. de..... | — | 170 | 268 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 7 | 9 |

Corresponde al p. j. de Miranda de Ebro, dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 308 h. Está sit. en la carr. general de Madrid á Irún, cerca de Pancorbo. Terreno en parte llano, con sierra en las inmediaciones; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLANUEVA DE VALDEGOVÍA. *Geog.* Lug. de la provincia de Álava, mun. de Valdegovía.

VILLANUEVA DE VALDUEZA. *Geog.* Villa de la prov. de León, mun. de San Esteban de Valdueza.

VILLANUEVA DE VALROJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Ferreras de Arriba.

VILLANUEVA DE VAÑES. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Vañes.

VILLANUEVA DE VIVER. *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, con 254 e. y albergues y 359 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 26 e. diseminados sin habitantes. Corresponde al p. j. de Viver, dióc. de Segorbe. El censo de 1920 le asigna 355 h. Está sit. en los confines de la prov. de Teruel. Terreno en parte montuoso; produce principalmente cereales, vino y hortalizas. La parroquia, dedicada á San Francisco de Asís, es de una pequeña nave corintia con pequeños altares. En el campo hay una ermita dedicada á San Martín. Antes se denominó Villanueva de la Reina.

VILLANUEVA DE ZAMAJÓN. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Tejado.

VILLANUEVA LA BLANCA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Castilla la Vieja.

VILLANUEVA LA LASTRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Castilla la Vieja.

VILLANUEVA LA NÍA. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valderredible.

VILLANUEVA LA RAD. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Castilla la Vieja.

VILLANUEVA-MATAMALA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Arcos.

VILLANUEVA-RAMPALAY. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Zamanzas.

VILLANUEVA-SOPORTILLA. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Bozoo.

VILLANUEVA TOBERA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, p. j. de Miranda de Ebro, en el Condado de Treviño.

VILLANUEVA Y GELTRÚ. *Geog.* P. j. de la prov. de Barcelona, sit. en la parte meridional de la misma, limitando al N. con el p. j. de Villafranca del Panadés, al E. con el de Sant Feliu de Llobregat, al S. con el Mediterráneo y al O. con la prov. de Tarragona (p. j. de Vendrell). Ocupa una super. de 150'06 kms.$^2$ y, según el censo de 1920, cuenta 5,875 e. y albergues y 23,606 h. de hecho ó 23,618 de derecho, distribuídos en los 8 municipios de Canyellas, Castellet, Cubellas, Olesa de Bonesvalls, Olivella, San Pedro de Ribas, Sitges y Villanueva y Geltrú, que comprenden 3 villas, 9 lugares, 18 caseríos y 13 otras entidades. Su territorio, que primitivamente formó parte de la región de los Cosetanos, luego de la antigua veguería de Villafranca del Panadés y de la comarca natural del Panadés, es montañoso, excepto en el pequeño llano de la cabecera, teniendo al SE. las abruptas Costas de Garraf y al NO. la Sierra Pujals del Águila. Lo bañan el río Foix y el torrente de Canyellas; lo atraviesan varias carreteras que convergen en Villanueva y el f. c. de Madrid á Barcelona (directos).

VILLANUEVA Y GELTRÚ. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 3,088 e. y albergues y 11,963 h. de derecho según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 212 e. diseminados con 634 h. El censo de 1920 le asigna 13,720 h. de hecho ó 13,706

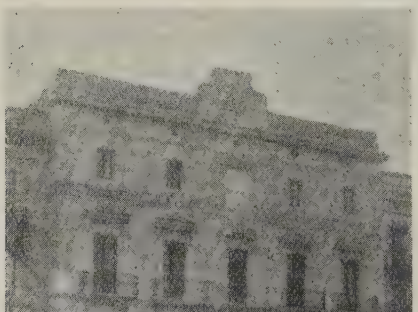

Villanueva y Geltrú. — El Ayuntamiento

de derecho. Es cabecera del partido judicial de igual denominación y corresponde á la dióc. de Barcelona. Está sit. á 42 kms. al SO. de Barcelona, en la carr. de Barcelona á Calafell y otra que va á Villafranca del Panadés, en la costa del Mediterráneo y en terreno casi todo él llano, en el f. c. directo de Zaragoza á Barcelona. Clima suave y agradable. Se producen trigo, cebada, algarrobas y vino; manantial de aguas carbónicas ferruginosas magnéticas llamado de *Nostra Senyora de las Neus;* minas de cemento blanco. Es una

Villanueva y Geltrú. — Torre de la iglesia de San Antonio

población industrial con manufacturas de aguardientes, alcoholes, almidón, barras calibradas, bizcochos, cables eléctricos y submarinos (Pirelli), calzado; cemento ordinario, artificial y armado; cintas de seda, cola, persianas, productos químicos y farmacéuticos, gluten, géneros de punto, harinas, fundición de hierro y otros metales, hilados y tejidos de algodón (muy importante), mosaicos, muebles, productos para aprestos y otras muchas. La población posee alumbrado eléctrico y por gas; Teléfonos interurbanos, servicio de automóviles á Arbós, Canyellas, Cunit y Villafranca; sucursales del Banco de Vizcaya y del Urquijo Catalán; sucursales de la Caja de Ahorros y de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros; teatros Apolo, de Artesanos y El Bosque. Para la beneficencia existen una Casa Amparo á cargo de Padres Paúles, Asilo y Hospital de la Caridad. La instrucción está representada por varias escuelas públicas y numerosos colegios particulares, entre ellos dos de niñas dirigidos, respectivamente, por religiosas Teresianas y Concepcionistas, y uno fundado por Salvador Samá, primer marqués de Samá, y regido por Padres Escolapios, donde se da no sólo la primera enseñanza, sino también la segunda y la comercial, á la que va anexa la Escuela de Electricistas; las bibliotecas del Museo Balaguer, del Ateneo Villanovés y del Fomento del Trabajo, y el citado Museo Balaguer, fundado por Víctor Balaguer, y que comprende una gran colección de pinturas antiguas y modernas, esculturas, tapices, dibujos y grabados; objetos de arqueología egipcia, romana, china, japonesa, ibérica, filipina y de la América precolombina; de indumentaria, cerámica, vidriería, metalistería y glíptica; medallas y monedas de todas épocas, en especial de la República Argentina, y la biblioteca, de más de 40,000 volúmenes, en la que hay valiosos manuscritos y pergaminos. Se cuentan tres iglesias parroquiales, dos de ellas en Villanueva propiamente dicha, y dedicadas á San Antonio Abad y á la Virgen María, y la tercera en Geltrú, á la Inmaculada; el párroco de la primera ostenta la dignidad de arcipreste. Además de las comunidades religiosas, hay monjas de la Divina Providencia y Josefinas, que se dedican á la vela de enfermos; y para la vida social pueden citarse

la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, el Sindicato Agrícola, Círculo Católico, Ateneo Vilanovés, Centro Federalista, Círculo Vilanovés, Fomento del Trabajo, Gran Peña, la *Grecia Groga* y varias corales, orquestales y de otra índole.

Villanueva y Geltrú son dos poblaciones separadas

Villanueva y Geltrú. — Castillo de la Geltrú

por una rivera y que hoy forman un solo núcleo de edificación y un municipio que ha tomado el nombre de sus dos componentes. La pérdida de habitantes observada después de 1877 se debió tal vez á la disminución del cabotaje; pero desde 1910 la población ha vuelto á aumentar. La playa, muy á propósito para tomar baños, comprendida entre las rocas de San Gervasio, al O., y de San Cristóbal, al E., es lisa y ofrece un buen fondeadero para barcos de 3 á 4 m. de calado, á unos 500 m. de la orilla. Allí se ha levantado el bonito barrio de Santa Lucía, compuesto en su mayor parte de *chalets* y quintas de recreo. En la actualidad es puerto habilitado para Aduana, comercio de exportación é importación y cabotaje. En el interior de la población hay una casa señorial denominada *El Castillo,* cuya construcción es de fecha incierta, y que ha sido modernamente restaurada bajo la dirección y á expensas del arquitecto Font y Gumá. Su parte más antigua es una torre cuadrangular ó del ángulo E. y que parece ser obra del siglo XII; es el tipo de fortificación medieval más antigua de nuestro país. Su aparejo está hecho con piedras que presentan una cara plana en el paramento, buscando la horizontalidad en las hiladas; tiene los bajos cubiertos con bóveda apuntada y en su piso ábrense dos pequeñas ventanas de medio punto de excelente tipo; su parte alta fué después reconstruída. Del siglo XIII, postrimerías del arte románico, que tan bellos ejemplares ha dejado en Cataluña, es la nave que enfrenta la iglesia de la Geltrú y que constituyó la fachada principal, abriéndose en ella un portal de medio punto y en su primer piso cuatro ventanales de dos arcos semicirculares cada uno, sostenidos por esbelta columnita surmontada de capiteles de exquisito y delicado trabajo muy característico de la época. Dignos de la mayor atención son los referidos ventanales, reunidos en un solo paramento; solamente pudiéramos hallarlos muy allá de la rib. izq. del Llobregat y adentrándonos en los territorios que fueron sede de los orígenes de la Reconquista y constituyeron el núcleo de la expansión de la casa condal de Barcelona antes de su unión con Aragón. Las tres crujías de la planta baja son obra de los siglos XIV y XV; los arcos ojivales que se abren en el patio y los transversales interiores pueden atribuirse en general al siglo XV; únicamente los de la fachada posterior parecen ser de últimos del XIV. El segundo piso construído fué en el siglo XVII y en el patio del castillo existe el basamento de una torre de planta circular cuyo diámetro viene á ser de unos 6 m.; en un grabado de la obra del padre Garí, concienzudo y erudito historiador de VILLANUEVA Y GELTRÚ, publicada en 1860, aparece la referida torre por encima de las cubiertas; no es aventurado suponer que fué alzado allá por los siglos XVI ó XVII á semejanza de otras muchas que en la misma época se construyeron en la costa de Levante para servir de vigía y refugio en caso de ataque de piratas turcos ó berberiscos.

También hay en Villanueva un buen monumento levantado á la memoria de Gumá y Ferrán, concesionario del f. c. de Villanueva, y en las afueras la ermita y torre de San Juan. La población es cabeza de distrito marítimo y Comandancia militar.

*Historia.* Prescindiendo de hechos anteriores no comprobados, parece que el castillo de la Geltrú fué construído á fines del siglo X ó principios del XI. En 1274, Jaime *el Conquistador* firmó la Carta-puebla de Vilanova concediendo grandes privilegios á sus moradores. El rey Alfonso vendió por 30,000 sueldos el dominio y jurisdicción de las Universidades de Cubellas y del lug. de Vilanova á Gispert de Castellet, y en 1318, Jaime II, en vista de la devolución por las Universidades de aquella cantidad cobrada por su hermano, dicho rey Alfonso, las declaró inseparablemente unidas á la Corona, confirmó sus privilegios y las declaró vecinas y calles de Barcelona. En el siglo XV Vilanova adquirió considerable desarrollo y el castillo de la Geltrú era propiedad de la familia Man-

Villanueva y Geltrú. — Fachada principal de la Biblioteca-Museo Balaguer

resa. El 4 de Agosto de 1340, Pedro IV, á instancia de los prohombres de Vilanova, les concedió autorización para la carga y descarga de mercancías, lo que sólo estaba permitido á otras cuatro poblaciones catalanas y que imprimió gran auge al comercio. El mismo mo-

Villanueva y Geltrú: 1. Casa Marco, vista desde el pórtico. Barrio marítimo. — 2. Iglesia de los Carmelitas descalzos en 1894

narca, á pesar de todos los derechos de la población, cedió en 1380 á su cuñado Bernardo de Fortiá en libre y franco alodio las villas, lugares y castillos de Cubellas, Vilanova y Fontroja, con varias cuadras, conducta que dió lugar á muchas disputas y que el 8 de Mayo de 1387 subsanó Juan I volviendo las cosas á su primitivo estado. En 1369 Vilanova fué fortificada y á fines del siglo XIV se construyó el camino que por las Costas de Garraf va á Barcelona, único que había hasta 1873. El 4 de Marzo de 1409 se constituyó la Hermandad de San Vicente, de socorros mutuos en caso de enfermedad. En 1414 la reina Yolanda, viuda de Juan I y usufructuaria de los derechos señoriales de Vilanova, quiso permutarlos por otros; pero los vilanoveses acudieron á Fernando I y éste declaró á aquellas poblaciones y Geltrú inseparables de la Corona; pero el pleito duró tres años hasta que fué transigido, pagándose 12,000 florines oro á Gueran Alemany de Cervelló, que comprara sus derechos á Yolanda. El 24 de Noviembre de 1576 las poblaciones de Cubellas y Vilanova compraron por 600 libras catalanas á César Sanjust el castillo y término de la Geltrú, de que pasaron á ser señores jurisdiccionales. Habiendo estallado fuertes disputas entre Cubellas y Vilanova, cansada aquélla de estar supeditada á la segunda, los de la Geltrú se unieron en 1587 á Cubellas contra los vilanoveses, consiguiendo su independencia municipal Cubellas en 1610 y la Geltrú en 1637; pero diez años después, y á petición propia, la Geltrú fué reincorporada á Vilanova. Á fines del siglo XVII, Vilanova armó algunas fragatas para defenderse de los corsarios y una de ellas apresó un buque pirata en 1696. En el mismo siglo se comenzó el famoso campanario, orgullo de la población; pero habiéndose suspendido las obras, aquél no quedó terminado hasta Enero de 1706. En las guerras contra Juan II, Felipe IV y de Sucesión, contribuyó Vilanova con hombres y dinero á la defensa de la causa de Cataluña. En la de la Independencia coadyuvó al levantamiento general contra los franceses, de los que sufrió toda suerte de vejaciones, especialmente enormes contribuciones de guerra que el enemigo le impuso. En las guerras civiles del siglo XIX dominó siempre en Vilanova la opiniön liberal.

Entre los hijos distinguidos de la población se cuentan el poeta Manuel de Cabanyas (n. en 1809); José

Villanueva y Geltrú. — Salón de *Can Papiol*, propiedad de Antonio Torres

Pers y Ricart (n. en 1832), fundador del *Diario* de la villa, cuando sólo tenía diez y ocho años; José Tomás Ventosa (n. en 1797), que fundó las Escuelas Gratuitas; Salvador Samá, primer marqués de Marianao;

el autor dramático Francisco de S. Vidal y Torrents; el economista José Ferrer y Vidal (n. en 1817), senador del reino; Antonio Garí y Siumell (n. en 1812), cronista general de la orden de la Merced y autor de una *Descripción é historia de Villanueva y Geltrú* y de otras obras; el historiador José Coroleu; el economista Teodoro Creus; el poeta satírico José Verdú *(Gestus);* el tipógrafo y paleógrafo Victor Oliva, y el antes citado Francisco Gumá y Ferrán.

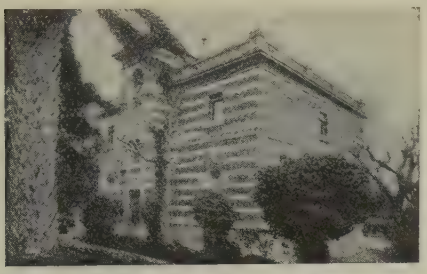

Villanueva y Geltrú. — Casa Santa Teresa

*Bibliogr.* José A. Garí y Siumell, *Descripción é historia de Villanueva y Geltrú desde su fundación hasta nuestros días* (Villanueva y Geltrú, 1860); José Coroleu, *Historia de Villanueva y Geltrú* (Villanueva y Geltrú, 1878); Francisco Gras y Elías, *Villanueva y Geltrú y su Instituto Balaguer. Recuerdos de viaje* (Madrid, 1895); Teodoro Creus y Corominas, *Bosquejo histórico de la parte que tomaron en la lucha general contra el feudalismo, en los siglos XIII, XIV y XV, los hombres y las Universidades de los castillos de Geltrú y Cubellas y del lugar intermedio Vilanova* (Villanueva y Geltrú, 1895).

VILLANUEVAS (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Olba.

VILLANUEVA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1679. En la actualidad (1929), y desde 1917, lo posee don Juan de Dios Vargas Zúñiga y Vargas Zúñiga.

VILLANUEVA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1825 (con grandeza desde 1844) en favor de Bernabé Martínez de Pinillos y Ceballos, m. en 1833. Le sucedió su hijo *Claudio,* siendo el tercer marqués otro del mismo nombre. La cuarta marquesa, doña *Francisca Nemesia del Corral y Martínez de Pinillos,* casó en 1848 con Francisco Ponce de León y Balzán, marqués de Aguas Claras, teniendo por hijo y sucesor á *Francisco Ponce de León y Balzán,* que murió sin sucesión en 1888, por lo que el título pasó á su hermano *Adolfo Ponce de León y Balzán,* n. en la Habana en 1850, que lo posee actualmente (1929) juntamente con el vizcondado de Valvanera.

VILLANUEVA (CONDE DE LA). *Genealog.* Título del reino, creado en 1626. En la actualidad (1929), y desde 1905, lo posee el marqués de Laconi.

VILLANUEVA DE CAÑEDO (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1615. En la actualidad (1929), y desde 1915, lo posee el duque de Alburquerque.

VILLANUEVA DE CÁRDENAS (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1711. En la actualidad (1929), y desde 1924, lo posee don Rafael Cabrera y Trillo Figueroa.

VILLANUEVA DE LA BARCA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1793. En la actualidad (1929), y desde 1898, lo posee don Pedro Alcántara de Portillo y Rubalcava.

VILLANUEVA DE LAS ACHAS (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1761. En la actualidad (1929), y desde 1925, lo posee doña María de la Paloma Falcó y Escandón.

VILLANUEVA DE LA SAGRA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1686. En la actualidad (1929), y desde 1906, lo posee don Francisco Dorado y López de Zárate.

VILLANUEVA DE LAS TORRES (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1673. En la actualidad (1929), y desde 1927, lo posee don Manuel de Heredia y del Rivero.

VILLANUEVA DEL CASTILLO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1694. En la actualidad (1929), y desde 1923, lo posee doña Constanza López de Ayala y Morenes.

VILLANUEVA DEL DUERO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1739 (con grandeza desde 1794) en favor de *Pedro José de Rojas y Contreras,* señor de Villamarciel, caballero profeso de Calatrava, concertador de los privilegios y notario mayor del reino de Granada. Le sucedió su hijo *Bernardo* (m. en 1778), y á éste *Francisco Javier de Rojas,* al que heredó su hija doña *María de las Mercedes.* Esta casó con Valentín Belvís de Moncada, naciendo de este matrimonio doña *María de la Asunción* (muerta en 1847), que casó con José María de Córdoba Ramírez de Haro, conde de Bornos. Hijo de ambos fué el sexto marqués *Manuel Jesús,* m. en 1854 sin descendencia masculina. Su hija, doña *María de la Asunción,* murió soltera en 1915, sucediéndole su primo hermano *Fernando Ramírez de Haro y Patiño,* n. en Madrid en 1856, que es el actual marqués (1929). Es, además, conde de Bornos, con grandeza; conde de Murillo, también con grandeza; conde de Peñas Rubias y de Villariezo, caballero de la Maestranza de Valencia y gentilhombre de cámara con ejercicio.

VILLANUEVA DEL FRESNO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1522. En la actualidad (1929), y desde 1902, lo posee el duque de Berwick.

VILLANUEVA DEL PRADO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino creado en 1665. En la actualidad (1929), y desde 1903, lo posee doña Tomasa Quintana y Nava.

VILLANUEVA DEL RÍO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1571. En la actualidad (1929), y desde 1902, lo posee el duque de Berwick.

VILLANUEVA DEL SOTO (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, cuyo poseedor en la actualidad (1929), y desde 1921, es don Juan de Dios Rodríguez y Santiago Concha.

VILLANUEVA DE PERALES DE MILLA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1729. En la actualidad (1929), y desde 1907, lo posee don Antonio Fernández Durán y Queralt.

VILLANUEVA DE VALDUEZA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1624. En la actualidad (1929), y desde 1900, lo posee don Ildefonso Álvarez de Toledo y Samaniego.

Adolfo Villanueva

VILLANUEVA Y GELTRÚ (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1889. En la actualidad (1929), y desde 1909, lo posee don Salvador Samá y Sarriera.

VILLANUEVA (ADOLFO). *Biog.* Religioso escolapio, español, n. en Villegas (Burgos) en 1877. Premiado en varios Certámenes y Juegos Florales, acompañó al cardenal Benlloch en su viaje á América como cronista y en la actualidad es director de la Escuela Calasancia de Comercio y Lenguas en el Colegio Escolapio de Pamplona. Pertenece á la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz y se distingue tanto por la variedad de sus aptitudes y conoci-

mientos como por su actividad. Lingüista, matemático, poeta, periodista y escritor, ha publicado, además de numerosos artículos y varias traducciones, las siguientes obras: *Divina tragedia; La Cruz y la media luna*, poesías; *Almas grandes y almas pequeñas; Patria y hogar; Páginas doradas; Impresiones y recuerdos; El cautivo de Argel; El cardenal Benlloch y los héroes del Callao; El devoto de san José; Navarra* (poema premiado); *Amor, Patria, Fides; Silencio cruel; La ley de los hombres; Crónica oficial de la embajada del cardenal Benlloch en la América Española* (4 t.).

VILLANUEVA (ANTONIO DE). *Biog.* Pintor y religioso español, n. en Lorca (Murcia) el 30 de Agosto de 1714 y m. en Valencia el 27 de Noviembre de 1785. Hijo de un modesto escultor, manifestó desde niño una decidida inclinación por el dibujo, arte que le enseñó su mismo padre, al propio tiempo que estudiaba gramática y filosofía. En Orihuela, donde residía, se dió á conocer bien pronto. Estudió también arquitectura y las lenguas francesa é italiana. Entonces solicitó ser lego de San Francisco, pero el obispo, conocedor de sus méritos, quiso que fuese sacerdote, profesando entonces en la orden Franciscana, ejecutando durante su vida numerosas obras en los conventos de Valencia y en Hellín, Requena, Onteniente, Orihuela y Alicante. Aunque algo amaneradas, son muy estimadas de los inteligentes por su dibujo y colorido. La Academia de Bellas Artes de San Carlos le nombró, en 1768, individuo de mérito, por su cuadro representando las *Tres nobles Artes*, que se conservaba en la misma. Entre otras obras merecen citarse: *Capítulo general de la orden Franciscana celebrado el 21 de Mayo de 1768; San Juan de Perusa; San Pedro de Sasoferrato; San Buenaventura*, y otros muchos más (convento de San Francisco, Valencia); *San Judas Tadeo* (iglesia de Trinitarios Descalzos, Valencia); *San Francisco* (iglesia de Aguas Altas); *San Francisco y el jubileo de la Porciúncula* (iglesia de Busot), etc.

VILLANUEVA (CARLOS A.). *Biog.* Historiador y diplomático venezolano, n. en Caracas el 9 de Enero de 1865. Ha sido ministro de Nicaragua en París y delegado de Nicaragua en la Sociedad de las Naciones. Se le debe: *La monarquía en América. El Imperio de los Andes* (4 vol., París, 1899); *Bolívar y el general San Martín; Fernando VII y los nuevos Estados; Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América* (París, 1912); *Resumen de la historia de América* (París, 1913); *Historia de la República Argentina* (París, 1914); *Historia de América; Napoleón y la independencia de Venezuela*, y *Napoleón y los diputados de América en el Congreso de Bayona.*

VILLANUEVA (DIEGO). *Biog.* Arquitecto español, n. en Madrid á principios del siglo XVIII y m. en la misma ciudad el 25 de Mayo de 1774. Era hijo del escultor Juan de Villanueva, quien, desde muy joven, le dedicó á los estudios de matemáticas en la Escuela de Caballeros-pajes del Rey. Consagróse más tarde á la arquitectura, en cuyos estudios hizo tan rápidos progresos, que en 1746 obtuvo una pensión para ampliar sus conocimientos en Roma; pero circunstancias que se desconocen le impidieron aceptar este premio, que fué entonces concedido á su hermano Juan, quedando él en Madrid de delineante en las obras del nuevo Palacio Real, bajo la dirección de Sacchetti. Al fundarse la Academia de Bellas Artes de San Fernando, fué nombrado por el rey teniente director de la misma y en 1756 director, y más tarde, director de perspectiva, cargos que desempeñó á plena satisfacción de todos. Fué académico de mérito de la de San Carlos de Valencia, y contribuyó á restaurar el buen gusto, pervertido con los extravíos de los discípulos de Churriguera, ejecutando la actual portada de la Academia de Bellas Artes, de Madrid, que substituyó á otra churrigueresca que existía.

VILLANUEVA (JOSÉ). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Gumiel de Izán (Burgos) en 1734 y m. en China en 1793. Tomó el hábito en el convento de Valladolid á los quince años, pasó á Filipinas á los diez y ocho y después de aprender el idioma pampango y de haber administrado los pueblos de Magalan y Tarlac, fué destinado á las Misiones de China, en las que trabajó con gran celo y ardor, hasta que el emperador ordenó la salida de todos nuestros misioneros. Vuelto á Manila, fué allí subprior del convento de San Pablo y posteriormente pudo pasar de nuevo á China. Fué profundo teólogo y dejó atinadísimas correcciones al *Arte chino* del padre Juan Rodríguez y *Varias cartas* muy interesantes sobre las Misiones españolas en China.

VILLANUEVA (JOSÉ). Agustino español, del cual se desconocen el año de su nacimiento y el de su muerte, el de profesión y otros particulares de su vida. En las portadas de sus obras se indica natural de la Solana, Ciudad Real. Se sabe que en 1667 llevaba ya más de veinticinco años explicando Teología con notorio crédito en la Universidad de Alcalá. Obras: *Promptuarium Divinae Providentiae, seu de Praescientia qua Deus cognoscit contingentia possibilia, et futura conditionata et absoluta. Ad mentem Fundatissimi Doctoris Aegidii Romani* (Alcalá, 1670); *Quaestio theologica de prima determinatione et cognoscibilitate contingentium. Ad mentem fundamentalis Doctoris Aegidii Romani* (Alcalá, 1663), y *Cursus philosophicus ad mentem Aegidii Romani* (Valencia-Alcalá, 1677-80).

VILLANUEVA (JUAN DE). *Biog.* Escultor español, n. en Pola de Siero (Asturias) el 5 de Enero de 1681 y m. en Madrid el 4 de Junio de 1765. Debió de estudiar primeramente con Antonio Borja, siendo después discípulo en Madrid de Pedro Alonso de los Ríos. Al fallecer éste, quedó á su cargo la terminación de las obras que ejecutaba su maestro, y, deseoso de la prosperidad de la escultura, fundó una academia pública reuniendo en ella buen número de artistas; pero desapareció aquélla en 1709 con las turbulencias de la guerra. Con la paz del reino tuvo la satisfacción de ver establecida la Junta preparatoria para la constitución de la Academia de Bellas Artes, de la que fué director de estudios, y al fundarse aquélla, en 1751, fué nombrado director honorario, teniendo en cuenta lo avanzado de su edad. Fueron sus hijos los arquitectos Diego y Juan de Villanueva. Entre sus notables obras se citan las que ejecutó en las iglesias de San Felipe de Neri y Recoletos, desaparecidas con el derribo de estos edificios.

VILLANUEVA (JUAN DE). *Biog.* Arquitecto español, n. en Madrid el 15 de Septiembre de 1731 y m. en la misma ciudad en 1811. Hizo sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, obteniendo diferentes premios en 1756 y 1777, méritos que le sirvieron para ser nombrado delineante en las obras del Palacio Real de Madrid, á las órdenes de su hermano Diego de Villanueva. Más tarde obtuvo la pensión que había renunciado su hermano para estudiar en Roma, donde permaneció siete años dedicado á sus estudios de las obras clásicas de la antigüedad. Al regresar á Madrid, en 1756, marchó á Granada para hacer los dibujos de las edificaciones árabes de la Alhambra, regresando en 1767 á su ciudad natal. Después residió algún tiempo en El Escorial, estudiando la obra reunida de los arquitectos Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera, siendo nombrado aquel mismo año individuo de mérito de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Construyó en El Escorial una casa para el cónsul de Francia y otra para el marqués de Campovillar, reformando algunas dependencias reales de aquella residencia regia, por lo que fué nombrado arquitecto de los infantes. Al morir fué enterrado en la capilla de Belén de la iglesia de

San Sebastián, de Madrid, siendo trasladados sus restos en 1869 al Panteón Nacional y vueltos á su primer enterramiento en 1875. Larga sería la enumeración de las trazas que ejecutó, de las obras que dirigió y de los informes que dió sobre otras edificaciones; limitándonos á las que existen en Madrid, se citan: la fachada lateral del Ayuntamiento, el edificio del Observatorio Astronómico, el oratorio del Caballero de Gracia, el antiguo teatro del Príncipe (muy reformado),

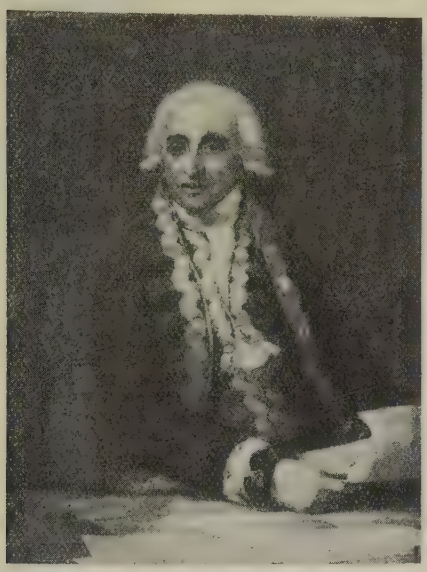

Retrato del arquitecto Juan de Villanueva, por Goya

el Museo del Prado, la portada del Jardín Botánico, etc. Consérvanse de sus importantes proyectos: *Plan geographico de las Lagunas de Ruidera y curso que hacen sus aguas sobrantes con el nombre de Río Guadiana,* etc. (1781); *Proyecto de la colocación de los Batanes de Pólvora, con sus oficinas correspondientes q. oy se hallan vecinos á el castillo de Cervera en los Molinos Arineros de Ruidera,* etc. (1782); *Dibujo topográfico de una gran isla: Soto Yolado formada por brazos de un río y de parte de las márgenes de éste; Plano geográfico para la conducción de aguas á la mina que va á la Casa del Labrador; Plano geográfico para la conducción de la mina que va al cerro frente á la Casa del Labrador en el Rl. Sitio de Aranjuez; Planta, perfil y fachada del Murallón del Pantano que se havía de hacer en los cerros de la mina frente á la Casa del Labrador,* etc.

Villanueva (Laureano). *Biog.* Político é historiador venelozano, n. en San Carlos el 23 de Marzo de 1840. Estudió medicina y actuó desde muy joven en política defendiendo siempre los principios democráticos y liberales. Fué secretario general del gobierno de Carabobo, presidente de dicho Estado dos veces, procurador general en el de Zulia, diputado del Congreso Nacional, ministro del Interior, de Hacienda y de Instrucción pública, rector del Colegio Nacional de Valencia y profesor de terapéutica y anatomía en el mismo, rector de la Universidad Central de Venezuela é inspector general de los hospitales. También por dos veces estuvo encargado accidentalmente de la presidencia de la República. Orador elocuente, periodista batallador y erudito historiador, fundó varios periódicos y escribió las siguientes obras: *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho D. Antonio José Sucre* (Caracas, 1895); *Vida del general Ezequiel Zamora,* y *Vida del doctor José Vargas.*

Villanueva Estengo (Jaime). *Biog.* Dominico y escritor español, n. en Játiva en 1765 y m. en Londres en 1824. Después de estudiar humanidades profesó en el convento de su ciudad natal, pasando luego á Valencia á estudiar teología. Vuelto á Játiva, fué lector de teología y regente de estudios y á principios del siglo XIX se trasladó á Madrid, donde se distinguió como paleógrafo. Cuando en 1802 fué encargado su hermano Joaquín Lorenzo de escribir una Historia dogmática de los antiguos ritos y ceremonias de la Iglesia católica, se autorizó á Jaime para que sacase las copias necesarias de los documentos existentes en los archivos de los conventos, catedrales, etc., autorización que se le amplió después para formar una colección de documentos históricos. En cumplimiento de ello emprendió un viaje por España, que duró hasta 1808, en que hubo de interrumpirlo á causa de los acontecimientos de la época. Nombrado prior del convento de Onteniente, continuó después sus trabajos en Andalucía, de donde hubo de huir para no ser preso, perdiendo los papeles que había reunido y que recuperó más tarde. De 1814 á 1820 residió en Valencia, donde alcanzó gran fama como predicador, y en la fecha últimamente indicada el nuevo Gobierno le ordenó continuara su interrumpida labor. Por aquel entonces acompañó á su hermano, que había sido comisionado para ir á la Corte pontificia; pero como ésta se negara á recibirle, disgustados por el contratiempo, así como por el cambio político, decidieron ambos expatriarse, dirigiéndose á Londres, donde al cabo de poco tiempo murió Jaime. Durante los últimos años de su vida registró más de 150 archivos y copió y extractó millares de documentos. Sólo de los referentes á Alfonso *el Sabio* remitió á la Academia de la Historia, á la cual pertenecía, un legajo de 160. Su obra principal es el *Viaje literario á las iglesias de España,* cuyos cinco primeros tomos aparecieron á nombre de su hermano (10 vol., Madrid y Valencia, 1803-21; 22 vol., Madrid, 1806-52 y 1902). Es obra importantísima y llena de erudición. Se le debe, además, otros muchos trabajos consistentes en colecciones de documentos, sermones, viajes, bulas, poesías, Memorias históricas y una crónica del rey Jaime I de Aragón escrita en latín á principios del siglo XIV por el dominico Pedro Marsillo.

Estatua del arquitecto Villanueva, por Antonio Susillo

Villanueva Estengo (Joaquín Lorenzo). *Biog.* Escritor, político y sacerdote español, n. en Játiva el 10 de Agosto de 1757 y m. en Dublín el 25 ó 26 de Agosto de 1837. Estudió humanidades en su ciudad

natal y filosofía en la Universidad pontificia de Valencia. Doctor en teología á los diez y ocho años, hizo oposiciones á la canonjía magistral de Orihuela, y aunque las ganó no obtuvo la plaza por no tener la edad, pero se le dió en compensación la cátedra de filosofía del Seminario. En 1777 terminó la carrera eclesiástica y más tarde fué profesor de la Universidad de Salamanca y doctoral de la Catedral de Madrid. En 1792 ingresó en la Academia Española y poco más tarde en la de la Historia. Elegido diputado por el reino de Valencia, fué una de las figuras más brillantes de las Cortes de Cádiz, cuya soberanía defendió con tanta elocuencia como energía, mostrándose también ardiente partidario de que los indios fuesen más amparados. Consiguió que fuese declarada la capitalidad y catedralidad de Játiva, así como la creación de esta provincia, pero estas disposiciones fueron derogadas al ser de nuevo abolida la Constitución. VILLANUEVA, que en los comienzos de su carrera literaria había sido tachado de escritor ultramontano, fué tildado después de jansenista, y así, en 1822, cuando fué nombrado por el rey ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede con la misión de negociar la creación del obispado setabense, la Corte pontificia se negó á recibirle y tuvo que regresar á España, ruidoso incidente que motivó después la salida de Madrid del Nuncio, monseñor Giustiniani. Más tarde sufrió duras persecuciones políticas y tuvo que refugiarse primero en Londres y después en Dublín. Fué gran teólogo, hábil polemista, profundo erudito, consumado prosista y ardiente patriota. «Inquieto é indisciplinado, dice Cejador, siguiendo en esto á Menéndez y Pelayo, menos hondo é investigador que su hermano Jaime..., fué Villanueva un renovador de ideas, abrazando las que venían de Francia y pretendiendo enlazar las libertades canónicas con las políticas. Poetizó en sus primeros y en sus últimos años, sintiéndose poeta al caer de la hoja de su asendereada vida política y entreteniendo el otoño de su ancianidad con imitaciones en prosa y verso de fray Luis de León; no sin entonación, con ingenio y sabor castizo, á veces demasiado arcaico, como podía esperarse de un otoño.» Sus obras, que se acercan al centenar, literarias é históricas algunas y religiosas en su mayor parte, fueron perseguidas por la Inquisición, que, al fin, no halló materia condenatoria, como tampoco motivo la Iglesia para quitarle sus cargos eclesiásticos. Mencionaremos en primer término: *Vida literaria,* autobiografía muy interesante para el conocimiento de la época, y *Ocios de españoles emigrados,* colección de notables artículos publicados en un periódico de Londres. Se le debe, además: *Las Angélicas fuentes, ó el Tomista en las Cortes; El Año cristiano de España* (13 vol., Madrid, 1791-99); *Tratado de la Divina Providencia; De la reverencia con que se debe asistir á Misa* (Madrid, 1795); *De la lección de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares* (Valencia, 1791); *Poesías* (4 vol.); *Catecismo del Estado según los principios de la Religión; El Kempis de los literatos; Cartas de un obispo español; De la obligación de celebrar el santo sacrificio de la Misa con circunspección y pausa; Diccionario etimológico de la lengua castellana* (con 50,000 artículos y perdido el manuscrito en uno de sus azarosos viajes); *Mi viaje á la corte; Defensa de las Cortes; El Jansenismo; Discursos sobre las libertades de la Iglesia española; Varios dictámenes y Contestación que dió á la Censura de algunas obras suyas; Apuntes* sobre su prisión en 1814 y contestación á la impugnación que de ellos publicó A. Alcalá Galiano; *Mi despedida de la Curia Romana; Glosario latino del Fuero Juzgo; Diccionario etimológico de España y Portugal,* y *Catecismo moral para instrucción de los fieles en sus deberes con Dios.* El nombre de VILLANUEVA figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua,* publicado por la Real Academia Española.

VILLANUEVA OÑATE (FRANCISCO). *Biog.* Periodista y escritor español, n. en San Clemente (Cuenca) el 3 de Febrero de 1875. Cursó el bachillerato en Albacete y Cuenca y la facultad de filosofía y letras en la Universidad Central. Publicó sus primeros artículos en *Las Dominicales* y también firmó algunos trabajos en *La Conciencia Libre.* En *El Progreso,* que dirigió Alejandro Lerroux, fué más frecuente su colaboración, así como también en *El Mercantil Valenciano,* en *El Pueblo,* de Valencia, y en *El Progreso,* de Játiva, durante los últimos años del siglo XIX. En 1903 dirigió *El Radical,* de Valencia, fundado por Rodrigo Soriano, hasta 1906, que pasó en funciones de director á *España Nueva,* de Madrid, del que era director-gerente Rodrigo Soriano. En 1908 abandonó dicho periódico y viajó por Levante haciendo artículos para los periódicos de la Sociedad Editorial de España. En 1910 ingresó en la redacción de *El Radical,* de Madrid, fundado por Lerroux. En 1913 se hizo cargo de la dirección de *El Liberal,* de Bilbao, cargo que tuvo hasta 1921, en que se encargó de las ediciones de provincias de *El Liberal,* de Madrid, que dirige desde 1923. En 1905 publicó una antología parlamentaria con los discursos é incidentes promovidos por Rodrigo Soriano en el Congreso de los Diputados, llevando por título *Soriano en el Congreso,* obra que tuvo extraordinaria aceptación y fué agotada en muy poco tiempo; á ésta siguió *Pluma al viento,* crónica descriptiva de las luchas políticas de la ciudad del Turia; en 1926 vió la luz otro libro suyo que fué muy leído y del que hablaron con grandes elogios la prensa de Madrid y provincias, *Obstáculos tradicionales,* que es un breviario de los hechos que precedieron al golpe de Estado de 1923, y *La crisis de la Democracia,* ensayo histórico, filosófico y político (1927). Su estilo literario es sobrio y castizo, sin que nunca los áridos y arduos asuntos políticos de que trata le resten amenidad y soltura. En 1927 renunció al cargo de asambleísta para el que había sido nombrado.

Francisco Villanueva Oñate

VILLANUEVA Y GÓMEZ (MIGUEL). *Biog.* Político y jurisconsulto español, n. en Madrid el 31 de Octubre de 1852. Hizo sus estudios, hasta doctorarse en ambos derechos, en la Universidad Central, trasladándose después á la Habana, donde obtuvo por oposición una cátedra en aquella Universidad. Allí comenzó también su actuación política como concejal de aquel Ayuntamiento, y en 1881 fué elegido diputado por primera vez por la capital de Cuba, afiliándose entonces al partido liberal, al que nunca ha dejado de pertenecer. Orador de fácil palabra y arranques tribunicios, político de hondas convicciones, sólida cultura y carácter recto, desde su primera campaña parlamentaria consiguió conquistarse un puesto envidiable, y fué reelegido sin interrupción por la Habana desde 1882 hasta la fecha de la independencia de Cuba. Nombrado en 1885 director general de Administración, no tomó posesión del cargo, pero aceptó en 1886 la Subsecretaría de la Presidencia, siendo Sagasta

Miguel Villanueva y Gómez

jefe del Gobierno, que desempeñó por espacio de cuatro años. En 1901 fué ministro interino de la Gobernación; el mismo año se le confió la cartera de Agricultura y en 1906 desempeñó la de Hacienda. Consejero de Estado en 1909, fué nombrado ministro de Fomento en 1912, y en Mayo de 1913 se le eligió presidente del Congreso, cargo que desempeñó con la máxima autoridad y que ha ocupado dos veces más. Pertenece á la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

VILLANUEVA Y OCHOA (DIONISIO). *Biog.* Literato español, más conocido por *Solís*, n. en Córdoba en 1774 y m. en Madrid en 1834. Destinado por sus padres á la música, estudió á la vez gramática latina y retórica y poética, y no tenía quince años cuando tradujo en verso castellano las *Odas* de Horacio y aun compuso algunas poesías originales, que Forner llegó á comparar con las de fray Luis de León. Para poder ganarse el sustento entró poco después en una compañía de cómicos, y tal afición llegó á cobrar al estudio, que, sin desatender sus obligaciones, al poco tiempo conocía el francés, el inglés y el griego, así como la filosofía, historia y geografía, sin haber tenido otros maestros que los libros. Hacia el año 1799 vino á Madrid como apuntador del teatro del Príncipe, y por entonces comenzó á dedicarse á la literatura dramática, primero como traductor y después como refundidor y autor original. En el primer concepto se le deben las traducciones de *Orestes y Virginia*, que, según la crítica de la época, no podían ser superadas por nadie. Patriota ardiente, cuando la guerra contra los franceses se alistó en un batallón de voluntarios y cayó prisionero en Uclés. Sus ideas liberales le ocasionaron muchos disgustos y en la noche del 10 de Mayo de 1814 fué preso junto con Quintana, Gallego y Máiquez. En 1823 pasó á Cádiz con las Cortes y el rey, pero después fué confinado en Segovia y vió sus obras prohibidas por la censura. Era gran amigo de Máiquez, y, según se dice, la única persona de quien el gran actor escuchaba los consejos. También Moratín y otros hombres ilustres le distinguían con su amistad. Dedicado á refundir el teatro clásico español, por el que sentía profunda admiración, puso en este trabajo tanto buen gusto como flexibilidad de talento y algunos de los versos que añadió á las obras por él refundidas no desmerecían al lado de los de los autores originales. Entre sus numerosos arreglos mencionaremos: *El alcalde de Zalamea; El pastelero del Madrigal; El escondido y la tapada; La dama duende; La villana de Vallecas; Rey valiente y justiciero; Marta la piadosa; García del Castañar; Cuantas veo tantas quiero; La dama boba; El ricohombre de Alcalá*, etc. Se le debe también la traducción de varios libretos de ópera, y entre sus producciones originales figuran las tragedias *Tello de Leira* y *Blanca de Borbón* y las comedias *Las literatas* y *La pupila*, todas rigurosamente ajustadas á los preceptos del arte clásico y excelentemente versificadas, de lenguaje limpio y castizo é interés dramático. Sin embargo, con ser tan meritoria su labor teatral, sobresalió aún más como poeta lírico, dejando en este género bellísimas composiciones que se distinguen por su sencillez, delicadeza y sentimiento. Por último, hizo una traducción directa de la *Batracomiomaquia* de Homero.

**VILLANUEVERO, RA.** (Etim. — De *Villanueva*, n. pr.) adj. ALCARDETEÑO, ÑA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VILLANUEVÉS, SA.** adj. Natural de Villanueva de Arosa, municipio de la provincia de Pontevedra. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á este distrito municipal.

**VILLANUEVICANO, NA.** adj. Natural de Villanueva de los Caballeros, villa de la provincia de Valladolid. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLANUIZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Quiroga, ayuda de parr. de San Antonio de Villanuiz.

**VILLANUNE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villalba, parr. de San Mamed de Oleiros.

**VILLANUÑO** DE VALDAVIA. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 281 c. y albergues y 408 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Arenillas de Nuño Pérez, lugar á..... | 1'249 | 78 | 146 |
| Villanuño de Valdavia, villa de..... | — | 171 | 257 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 32 | 5 |

Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León. El censo de 1920 le asigna 388 h. Está sit. cerca del río Valdavia. Produce cereales, vino y hortalizas.

VILLANUÑO (FRANCISCO DE). *Biog.* Eclesiástico español del siglo XVI, m. en Burgo de Osma el 28 de Marzo de 1535. Fué arcediano de Soria en la iglesia de Osma y canónigo de la iglesia de Sigüenza. Fué uno

Sepulcro de Francisco de Villanuño. (Iglesia de Santiago, Sigüenza)

de los fundadores del convento de religiosas Franciscas y de su iglesia de Santiago en Sigüenza, en la que está enterrado. Su sepulcro es del mismo taller que debió de labrar todos los monumentos plateresco de la Catedral de Sigüenza.

*Bibliogr.* Ricardo de Orueta, *La Escultura funeraria en España* (págs. 238 á 240, Madrid, 1919).

VILLANUÑO (MATÍAS). *Biog.* Monje benedictino español, de la Congregación de Valladolid, y abad de Nuestra Señora del Espino. En 1773 se le concedió plaza de lector en San Millán para que pudiese dedicarse al estudio de los Concilios, cuyo extracto presentó á la Congregación en el Capítulo de 1777, leyendo la dedicatoria el general. Sus obras son: *Collectio maxima Conciliorum Hispaniae, ad Juris Canonici corporis exemplum*, y *Summa Conciliorum Hispaniae quoquot inveniri potuerunt adusque saeculum proximi praeteritum, notis novisque dissertationibus adornata* (Madrid, 1784-

1785). La obra abarca cuatro tomos y está dedicada, como la anterior, á Francisco Antonio Lorenzana. Al fin de ella se queja de su poca salud y cómo se ve obligado á terminarla de prisa, sin completar los índices alfabéticos del t. IV y parte de los anteriores. En el t. I, de 396 páginas, trata de la utilidad de los Concilios, de la obra del cardenal Aguirre, demasiado voluminosa, por lo que él se determina, huyendo de la brevedad, á seguir un término medio; añade algunos Concilios, ignorados por Aguirre; corrige en algo sus fechas; añade también notas sobrias y precisas; rechaza las falsas decretales y promete dar el texto íntegro de los Concilios principales y el extracto de los secundarios. El t. II, de 495 páginas, trata desde el Concilio de Mérida (666) hasta 1156; en él es contrario á la autenticidad de la división de los obispados por Wamba, y apunta algunos privilegios reales á monasterios y Bulas de Papas y pone como inédito, sin indicar las fuentes, el Concilio de Córdoba de 839. En el t. III, de 526 páginas, llega hasta 1569; pone como inéditos los dos primeros Concilios de Méjico, 1555 y 1565, y da en su integridad los de Toledo (1565), Valencia (1565) y Salamanca (1569). El t. IV, de 474 páginas, llega hasta 1588, y en él habla del I Concilio de Lima, de las Sinodales de Tarragona y termina con los Concilios II y III de Lima.

**VILLANUOVA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Como, círc. de Lecco, mun. de Barzanó; 250 h. || Ald. en la prov. de Turín, círc. de Ivrea, mun. de Borgiallo; 200 h. || Ald. en la prov. y círc. de Brescia, mun. de Cossirano; 200 h. || Pobl. en la prov. y círc. de Perusa, mun. de Marsciano; 1,000 h. || Pobl. en la prov. de Udine, círc. y mun. de San Daniele del Friuli; 780 h. || Ald. de Italia en la prov. de Bérgamo, círc. de Treviglio, mun. de Torre Pallavicina; 240 habitantes.

VILLANUOVA SILLARO ó VILLANOVA DEL SILARO. *Geog.* Pobl. de Italia, en Lombardía, prov. de Milán, círc. y á 10 kms. S. de Lodi, sit. á poca distancia de la rib. izq. del Lambro, afl. izq. del Po; 600 h. (2,200 con el municipio). Molinos de aceite de colza y lino y establecimiento para el descascarillado de arroz.

**VILLANUSTRE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rianjo, parr. de Santa María de Asados.

**VILLANY.** *Geog.* Pobl. del comitado de Baranya (Hungría Meridional), dist. de Baranyavar, á 33 kms. NO. de Darda, en la oril. der. del Karasitza, afl. derecho del Danubio, cerca de la actual frontera serbia, á 442 m. de altura; est. del f. c. de Pec ó Fünfkirchen á Esseg, con empalme á Mohacs; 2,500 h. (magiares y eslovacos). Famosos viñedos. Fab. de coñac y alcoholes. Los vinos de VILLANY obtienen la preferencia sobre los demás de Hungría. Al pie del Monte Harsany, inmediato á la pobl. de VILLANY, tuvo lugar la segunda batalla de Mohacs, en la que salieron derrotados los turcos.

**VILLAÑO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de San Martín de Losa.

**VILLAOBISPO** DE LAS REGUERAS. *Geog.* Lugar de la prov. de León, mun. de Villaquilambre.

VILLAOBISPO DE OTERO. *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 480 e. y albergues y 1,334 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Brimeda, lugar de..... | — | 137 | 296 |
| Carneros, íd. á..... | 2'4 | 57 | 194 |
| Carrera de Otero (La), íd. á..... | 3'7 | 73 | 224 |
| Otero de Escarpizo, villa á..... | 4'8 | 96 | 251 |
| Sopeña de Carneros, lugar á..... | 1'6 | 31 | 123 |
| Villaobispo de Otero, lugar á..... | 1'3 | 52 | 170 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 34 | 76 |

Corresponde al p. j. y á la dióc. de Astorga. El censo de 1920 le asigna 1,336 h. Antes el municipio llevaba el nombre de Otero de Escarpizo. Está sit. á 5 kms. de la cabeza del partido, cuya est. es la más próxima; produce cereales, tubérculos y legumbres. En Sopeña de Carneros, aguas mineromedicinales. Sindicato Agrícola. Alumbrado eléctrico en Brimeda.

**VILLAODRID.** *Geog.* Mun. de la prov. de Lugo, con 1,197 e. y albergues y 4,638 h. según el censo de 1910. Comprende las parr. de San Pedro de Bogo, Santa María de Conforto, Santa María Magdalena de Judán, San Julián de Villaboa, Santiago de Villaodrid y San Salvador de Villarmide. Corresponde al partido judicial de Ribadeo, dióc. de Oviedo. El censo de 1920 le asigna 4,646 h. Está sit. á oril. del río Eo, en los confines de la prov. de Oviedo, y al S. de la sierra de Lorenzana. Terreno montuoso; produce cereales, lino, patatas, legumbres y frutas; cría de ganado. Véase VILLAMEÁ.

**VILLAOLIVA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Respenda de la Peña.

**VILLAOQUINA** (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1705. En la actualidad (1929), y desde 1900, lo posee doña Mercedes Salabert y Martínez.

**VILLAORBA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Udine, mun. de Pasian Schiavonesco; 600 h.

**VILLAORIL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Ibias, parr. de San Pedro de Taladrid.

VILLAORIL DE SIERRA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de San Pedro de Coliema.

**VILLAORILLE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Quirós, parr. de San Vicente de Agüeras.

**VILLAORMES.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Llanes, parr. de San Miguel de Hontoria.

**VILLAORNATE.** *Geog.* Mun. de la prov. de León. con 155 e. y albergues y 507 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 5 e. diseminados con 7 h. Corresponde al p. j. de Valencia de Don Juan, dióc. de Oviedo. El censo de 1920 le asigna 515 h. Está sit. cerca de Castrofuerte. Terreno en parte llano, bañado por el río Esla; produce cereales, vino y legumbres; cría de ganado.

**VILLAOSCURA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, ayuda de parr. de Santa María de Villaoscura. || V. SANTA MARÍA DE VILLAOSCURA.

**VILLAOSENDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Ribadeo, parr. de Santa Eulalia de Villaosende.

**VILLAOURUZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villameá, parr de San Martín de Villaouruz. || V. SAN MARTÍN DE VILLAOURUZ.

**VILLAPADERNE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Campóo de Yuso.

**VILLAPADIERNA.** *Geog.* Villa de la prov. de León, mun. de Cubillas de Rueda.

**VILLAPAIERA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Belluno, círc. y mun. de Feltre; 1,500 h.; industria fabril y sericicultura.

**VILLAPALACIOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, con 465 e. y albergues y 1,739 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 64 e. diseminados con 329 h. Corresponde al p. j. de Alcaraz, dióc. de Toledo. El censo de 1920 le asigna 1,838 h. Está sit. en la parte occidental de la provincia; al SO. de Alcaraz, y á la izq. del río Guadalmena, en la carr. de la est. del Carpio á Albacete. Terreno des-

igual; produce cereales, hortalizas y frutas; cría de ganado. Restos de una antigua fortaleza.

**VILLAPANÉS** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1700 (con grandeza desde 1817) en favor de *Juan Lorenzo Panés y Condad,* noble genovés, m. en 1718. Le sucedió *Andrés,* m. soltero en 1730. Fué el tercer marqués *Tomás* y el cuarto *Miguel Andrés,* m. en 1776, sucediéndole *Miguel María,* m. en 1827. En esta fecha pasó el título á *Juan de Dios,* marqués de Casa-Estrada, que lo dejó á su hijo *Juan Antonio.* El actual marqués (1929), hijo de este último, es don *Juan Antonio de Estrada y Cabeza de Vaca,* n. en Sevilla en 1857. Ostenta, además, los títulos de marqués de Casa-Estrada y de Torreblanca.

**VILLAPANILLO.** *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Cuesta Urría.

**VILLAPAÑADA.** *Geog.* V. SAN JUAN DE VILLAPAÑADA.

**VILLAPATERNA** (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1746. En la actualidad (1929), y desde 1927, lo posee don José Ignacio Álvarez de Toledo y Mencos.

**VILLAPECEÑIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villamol.

**VILLAPEDRE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, ayuda de parr. de San Miguel de Villapedre. Fué VILLAPEDRE Ayuntamiento aún á principios del siglo XIX y perduran allí restos de antiguas civilizaciones; tales el castro del pueblo, que tiene enfrente, muy cerca, y otros, como son el de Goyán, Tremado, Padriñan, Villar, Rañoá y San Juan de Muro. En las cercanías hay un sanatorio de enfermedades generales y mentales y estación meteorológica oficial. || V. SAN MIGUEL DE VILLAPEDRE.

**VILLAPENA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Trabada, ayuda de parr. de Santiago de Villapena. || V. SANTIAGO DE VILLAPENA.

**VILLAPENDI.** *Geog.* Aldea de la provincia de Oviedo, municipio de Mieres, parroquia de San Martín de Turón.

**VILLAPENE.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILLAPENE.

**VILLAPERCIDE.** *Geog.* Aldea de la prov. de Lugo, mun. de Trabada, parr. de Santa María de Trabada.

**VILLAPÉREZ.** *Geog.* V. SAN VICENTE DE VILLAPÉREZ.

**VILLAPERUCCIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la sla de Cerdeña, prov. de Cagliari, círc. de Iglesias, mun. de Santadi; 450 h.

**VILLAPIANA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Treviso, círc. de Asolo, mun. de Fonte; 300 h. || Pobl. en la prov. de Belluno, círc. de Feltre, mun. de Lentiai; 330 h.

VILLAPIANA. *Geog.* Pobl. de la Italia Meridional, en la prov. de Cosenza ó Calabria Citerior, círc. y á 22 kilómetros SE. de Castrovillari, sit. junto á la rib. derecha del Satanasso, tributario del mar Jónico; 1,350 habitantes.

**VILLAPICCIOTI.** (Hoy *Alezio.*) *Geog.* Pobl. de la Italia Meridional, en la prov. de Lecce ó Tierra de Otranto, círc. y á 7 kms. E. de Gallípoli; 3,650 habitantes. Almazaras, talleres de construcciones mecánicas y cordelerías. Est. de la l. f. de Gallípoli á Zollino.

**VILLAPICCOLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en Venecia, mun. de Auronzo, sit. á 2 kms. SE. de Villagrande; 1,100 h.

**VILLAPIZZONE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Milán, mun. de Musocco; 1,000 h.; sericicultura.

**VILLAPODAMBRE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Soto y Amío.

**VILLAPOL.** *Geog.* Barrio de la prov. de Lugo, mun. de Lorenzana, parr. de Santa María de Lorenzana.

**VILLAPOUPRE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Antas, ayuda de parr. de San Martín de Villapoupre. || V. SAN MARTÍN DE VILLAPOUPRE.

**VILLAPOURÇON.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Nièvre, dist. de Château-Chinon, cant. y á 12 kms. ESE. de Moulins-Engilbert, al O. del Monte Préneley, al NO. y un poco más lejos del Beuvray, en unas alturas que dominan un pequeño afl. der. del Dragne ó Vandenesse (cuenca del Loire por el Aron), á 500 m. de altitud; 200 h. (3,100 con el municipio). Dolmen.

**VILLAPRESENTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Reocín.

**VILLAPRIOLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov. de Caltanisetta, círc. de Piazza Armerina, mun. de Villarosa; 1,000 h.; industria fabril. Agricultura y ganadería.

**VILLAPRÓ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de Santiago de Troncedo.

**VILLAPROVEDO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 224 e. y albergues y 512 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 26 e. diseminados con 6 h. Corresponde al partido judicial de Saldaña, dióc. de Palencia. El censo de 1920 le asigna 475 h. Está sit. en terreno llano y elevado; cerca del río Boedo. Produce principalmente cereales, vino, cáñamo y hortalizas.

Villapedre.— Pabellón Norte del Sanatorio de enfermedades generales y mentales

**VILLAPROVIANO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Quintanilla de Onsoña.

**VILLAPROY.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Puertomarín, parr. de San Martín de Bedro.

**VILLAPUENTE DE LA PEÑA** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1704. En la actualidad (1929), y desde 1863, lo posee don Ramón Facundo de Obregón y Gómez de la Torre.

**VILLAPÚN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, parr. de Santa Comba de Villapún. || V. SANTA COMBA DE VILLAPÚN.

VILLAPÚN. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Santervás de la Vega.

**VILLAPUZZU.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov., círc. y á 52 kms. NE. de Cagliari, sit. junto á la rib. izq. del Flumendosa y á 6 kms. de su desembocadura en el mar Tirreno; 2,750 h.

**VILLAQUEJIDA.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 610 e. y albergues y 996 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 250 e. diseminados con 5 h. Corresponde al p. j. de Valencia de Don Juan, dióc. de Oviedo. El censo de 1920 le asigna 1,103 h. Está sit. en la vega de Toral, junto al río Esla, en la carr. de Benavente á León. Terreno llano; produce cereales, vino y legumbres; cría de ganado. Además de la iglesia parroquial, posee esta villa la de Santa Colomba, construcción antigua, que se dice remontarse á la época de la dominación musulmana.

**VILLAQUILAMBRE.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 676 e. y albergues y 2,332 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Canaleja y Castrillino, aldea á..... | 5'5 | 16 | 52 |
| Navatejera, lugar de.. | — | 124 | 500 |
| Robledo de Torío, íd. á | 4 | 46 | 147 |
| Villamoros de las Regueras, íd. á..... | 3 | 28 | 66 |
| Villanueva del Árbol, íd. á..... | 5 | 58 | 249 |
| Villaobispo de las Regueras, íd. á..... | 3'5 | 87 | 341 |
| Villaquilambre, íd. á.. | 2 | 114 | 414 |
| Villarrodrigo de las Regueras, íd. á..... | 3 | 55 | 164 |
| Villasinta, íd. á..... | 4 | 85 | 267 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 53 | 132 |

Corresponde al p. j. y á la dióc. de León. El censo de 1920 le asigna 2,453 h. Está sit. en terreno parte montuoso; produce cereales, lino, patatas y legumbres; cría de ganado.

**VILLAQUINTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, parr. de San Verísimo de Villaquinte. || V. SANTA MARÍA y SAN VERÍSIMO DE VILLAQUINTE.

**VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 223 e. y albergues y 285 h. según el censo de 1910. Se compone sólo del lugar de su nombre. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, diócesis de Burgos. El censo de 1920 le asigna 240 h. Está sit. en un pequeño valle. El término municipal no comprende más que el casco de la población.

VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 250 e. y albergues y 347 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Estación (La), barrio á. | 1'5 | 10 | 14 |
| Villanueva de las Carretas, lugar á..... | 1'2 | 45 | 73 |
| Villaquirán de los Infantes, villa de..... | — | 179 | 254 |
| Grupos inferiores y e. diseminados ..... | — | 16 | 6 |

Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 381 h. Está sit. en el ferrocarril de Madrid á Irún. Terreno llano; produce cereales, patatas y legumbres.

**VILLAR.** (Etim. — De *villa*, 1.ª acep.). m. VILLAJE.

VILLAR. *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Riópar. || Cas. en el mun. de Yeste.

VILLAR. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Zas, ayuda de parr. de San Pedro de Villar. || V. SAN PEDRO DE VILLAR.

VILLAR. *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun. de Valderrey.

VILLAR. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Trabada, parr. de Santa María de Trabada. || Ald. en el mun. de Villameá, parr. de San Juan de Rececende.

VILLAR. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Bande, ayuda de parr. de San Pedro Fiz de Villar. || Lug. en el mun. de Castrelo del Valle, parr. de San Juan de Serboy. || Lug. en el mun. de Maceda, parr. de San Juan de Villardecás. || Ald. en el mun. de Paderne, parr. de San Julián de Figueiroá. || Ald. en el municipio de Pereiro de Aguiar, parr. de San Pedro de Trios. || Ald. en el mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de San Salvador de Prejigueiró.

VILLAR. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Aller, parr. de San Pedro Apóstol de Piñeres. || Cas. en el mun. de Aller, parr. de San Román de Casomera. || Barrio en el mun. de Candamo, parr. de Santa María de Murias. || Ald. en el mun. de Cangas de Tineo, parroquia de Santa María de Posada. || Cas. en el municipio de Carreño, parr. de San Esteban de Guimarán. || Lug. en el mun. de Castrillón, parr. de San Martín de Laspra. || Cas. en el mun. de El Franco, parr. de Santa María de Miúdes. || Ald. en el mun. de Lena, parr. de Santiago de Llanos. || Lug. en el mun. de Miranda, parroquia de San Andrés de Agüera. || Ald. en el mun. de Mieres, parr. de San Pelayo de Gallegos. || Lug. en el mun. de Morcín, parr. de San Esteban de Morcín. || Lug. en el mun. de Muros, parr. de Santa María de Muros. || Lug. en el mun. de Navia, parr. de Santiago de Villapedre. || Lug. en el mun. de Onís, parr. de Santa Eulalia de Onís. || Ald. en el mun. de Oviedo, parroquia de San Martín de Pereda. || Cas. en el mun. de Parres, parr. de San Miguel de Cofiño. || Lug. en el municipio de Quirós, parr. de San Esteban de Cienfuegos. || Ald. en el mun. de Salas, parr. de San Esteban de Doriga. || Ald. en el mun. de Sariego, parr. de Santa María de Narzana. || Barrio en el mun. de Siero, parroquia de San Martín de Vega de Poja. || Lug. en el mun. de Somiedo, parr. de San Miguel de Villar. || Ald. en el mun. de Tapia, parr. de San Salvador de Salave. || Ald. en el mun. de Teverga, parr. de San Miguel de La Plaza. || Ald. en el mun. de Villaviciosa, parr. de San Cosme de Tornón. || Ald. en el mun. de Villaviciosa, parr. de Santa Eulalia de Selorio. || Ald. en el mun. de Villaviciosa, parr. de San Miguel de Mar. || Ald. en el mun. de Villaviciosa, parr. de San Andrés de Valdebárzana.

VILLAR. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Oya, parr. de San Mamed de Pedornes. || Lug. en el mun. de Silleda, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Cira.

VILLAR. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, municipio de Hermandad de Campóo de Suso. || Lug. en el mun. de Soba.

VILLAR. *Geog.* Ald. de la prov. de Segovia, mun. de Prádena.

VILLAR. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, municipio de Santurce Antiguo.

VILLAR. *Geog.* V. SAN MARTÍN, SAN MIGUEL, SANTA MARÍA, SANTA MARINA y SANTIAGO DE VILLAR.

VILLAR Ó DE LOS ALDEANOS. *Geog.* Río de la prov. de Huelva, de unos 17 kms. de curso en dirección media al SO. Es el tributario de mayor cuenca de los que el Odiel recibe por su lado izq. Nace en la parte meridional de la sierra del Monago y des. aproximadamente en el promedio de las minas de Riotinto y la cumbre del Becerrillo, y recibe en su trayecto un número bastante considerable de afluentes, sobre todo por su orilla izq., mereciendo citarse entre éstos, en término de Zalamea, el arr. de Los Manantiales, el barranco del Pilar Viejo que reúne los arr. Malvaquero, Rizón y Palancos, y el barranco de Los Bueyes, casi enfrente de las mencionadas minas de Riotinto.

VILLAR. *Geog.* Cas. de Chile. Forma una hilera de pocas casas en le lado S. del río Aconcagua, á corta

distancia al E. de la ald. de San Rafael, dentro del departamento de los Andes. Toma el nombre del apellido de un propietario.

VILLAR. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Chiapas, departamento y partido de Tuxtla, mun. de Ocozocoautla; 40 h. || Rancho en el Est. de San Luis Potosí, partido y mun. de Cerritos; 280 h.

VILLAR. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Turín, mun. de Ala di Stura; 170 h. || Pobl. en la provincia de Cuneo, círc. de Saluzzo, mun. de Sampeyre; 500 h. || Ald. en la prov. y círc. de Cuneo, mun. de Vinadio; 280 h.

VILLAR (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, municipio de Oria.

VILLAR (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Ciudad Real, mun. de Puertollano.

VILLAR (EL). *Geog.* Lug. de la prov. de Huelva, municipio de Zalamea la Real.

VILLAR (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Logroño, municipio de Poyales.

VILLAR (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, municipio de Moratalla.

VILLAR (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Villanueva de Oscos, parr. de Santa María de Villanueva.

VILLAR (EL). *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Chuquisaca, prov. de Tomina; unos 3,500 h. Lo riegan el Villar ó Villamayu y otras muchas corrientes. En sus sierras se encuentran plomo, cobre, plata y cuarzo aurífero. En 1816 el coronel realista Francisco Javier Aguilera se encontró en EL VILLAR con el republicano Padilla, que se retiró después de dos días de combate, en que hubo más de 1,000 muertos por ambas partes, y la esposa de Padilla, Juana de Azurduy, que había hecho prodigios de valor, recibió dos heridas. La población, que dista unos 50 kms. de Padilla, posee un templo consagrado á la Virgen del Rosario. En 1820 la devastaron los chiriguanos. Antiguamente constituía un asiento de españoles y se llamaba Los Reyes del Villar. Fué fundada en 1582 por Pedro de Segura.

VILLAR (NOSSA SENHORA DA ESPECTAÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. y á 7 kms. de Cadaval, sit. en la vertiente de la Sierra Montejunto, y regada por varios riachuelos que forman el Real; 1,300 h. Escuela. Producción agrícola. Vinos. VILLAR sufrió grandes estragos durante la invasión francesa, principalmente en 1810 y 1811.

VILLAR (SAN BARTHOLOMEU). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Viseu, obispado de Lamego, conc. y á 7 kms. de Moimenta; 580 h. Escuela. Producción agrícola.

VILLAR (SANTA MARÍA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 8 kms. de Villa do Conde, sit. en un valle; 750 h. Escuela. Producción agrícola. Vino verde. Esta población es de fundación antigua. Está atravesada por la carr. de Oporto á Valença por Villa do Conde, Povoa de Varzim, etc., y tiene est. en la l. f. de Oporto á Villa Nova de Famalição.

VILLAR (SANTA MARINHA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 17 kms. de Terras do Bouro, sit. junto á la sierra de Alto do Seixo; 280 h. Esta sierra se halla atravesada por la antigua vía militar de Braga á Astorga, atrevida y notable obra que permite el transporte á las eminencias más altas. Además, tiene importantes puentes sobre el Cávado. La feligresía fué anexionada al conc. de Amares por Decreto del 14 de Agosto de 1895, que suprimió el de Terras do Bouro, volviendo á este último al ser restaurado por Decreto del 17 de Enero de 1898.

VILLAR ALMESE. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 28 kms. O. de Suse, sit. en el Val di Rubiana, junto al Messa, tributario izq. del Dora Riparia, afl. izq. del Po, á 411 m. de altitud; 1,350 h. Fáb. de lanas; tintorería.

VILLAR BARROCO (SAN SEBASTIÃO). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, distrito de Castello Branco, obispado de Portalegre, conc. y á 12 kms. de Oleiros, sit. en la vertiente occidental de la Sierra Muradal. Tomó el nombre de una garganta por la cual corre el Malhadancha, á 5 kms. del Zezere; 400 h. Varias capillas. Producción agrícola, vinos y aceites.

VILLAR CHÃO (NOSSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 11 kms. de Alfandega da Fe, sit. en la marg. der. de un afl. del Sabor, del cual dista 3 kms.; 550 h. Escuela. Producción agrícola, vinos y aceites. Patria del mariscal de campo Manuel Antonio Ferreira de Aragão. Esta feligresía fué anexionada al conc. de Mogadouro por Decreto del 14 de Agosto de 1895, que suprimió el de Alfandega da Fe, volviendo á éste al ser restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898.

VILLAR CHÃO (SAN PAIO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 8'5 kms. de Vieira, sit. en la vertiente occidental de la Sierra Cabreira y á 1 km. de la marg. der. del Ave; 400 h. Escuela. Producción agrícola. Vinos y aceites. Cría de ganado.

VILLAR D'ARENE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Alpes, dist. de Briançon, cant. y á 2 kms. E. de Grave, sit. entre el macizo de Pelvoux al S. y el de Grandes-Rousses al N., junto al Romanche (cuenca del Ródano por el Drac y el Isère), á 1,650 m. de altitud; 400 h. Importantes minas de cobre, plomo y plata.

VILLAR DAS ALMAS (SAN ESTEVÃO). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 17 kms. de Ponte do Lima, sit. en la marg. izq. del Neiva y á 3 kms. de la carr. de Ponte do Lima á Braga; 400 h. Producción agrícola. Carr. de Vianna á Villa Verde. También es conocida con el nombre de Almas.

VILLAR DA VEIGA (SANTO ANTONIO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 10 kms. de Terras do Bouro, sit. junto á la marg. izq. y á 500 m. del Cávado y bañada por los ríos Caldo y Caldas; 900 h. Escuela. Producción agrícola. Vinos y aceites. Gran cría de ganado vacuno y lanar en la sierra de Gerez. Esta feligresía fué anexionada al conc. de Vieira por Decreto del 14 de Agosto de 1895, que suprimió el de Terras do Bouro, volviendo á éste al ser restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898.

VILLAR DE ABAJO. *Geog.* Cas. de la provincia de Oviedo, mun. de Carreño, parr. de San Juan de Tamón.

VILLAR DE ACERO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Paradaseca.

VILLAR DE ADRALÉS. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de San Julián de Adralés.

VILLAR DE AMARGO (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, distrito y obispado de Guarda, conc. y á 7 kms. de Figueira de Castello Rodrigo, sit. á 4 kms. de la margen izquierda del río Aguiar y á 7 de la rib. der. del Côa, junto á la carr. de Figueira de Castello Rodrigo á Villa Nova de Fozcôa; 500 h. Iglesia matriz muy antigua. Escuela. Producción agrícola, vinos y aceite. Esta población no estuvo nunca amurallada, pero en 1648, durante la guerra de la Restauración, fué construído un reducto para la defensa de los habitantes contra las correrías de los castellanos. Fué saqueada por los franceses en 1810. Cerca pasa la carr. de Almeida á Villa Nova de Fozcôa.

VILLAR DE ANDORINHO (O SALVADOR). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y diócesis de Oporto, conc. de Villa Nova de Gaia, situada en un valle, junto á la marg. izq. del río Febros, afluente del Duero, que la separa de la felig. de Avintes, á 5 kms. de la cabeza del concejo; 1,900 h. Además de la iglesia matriz, que nada de notable ofrece, hay en VILLAR DE ANDORINHO varias capillas públicas y privadas. En la localidad de San Lorenzo, que pertenece también á la felig., existe otra capilla consagrada á dicho santo, que fué primero iglesia matriz y data del siglo IX. Hay en VILLAR DE ANDORINHO escuelas, Casa de Misericordia y estación telegráfico-postal. En el monte llamado de la Virgen fué construído á principios del siglo XX un hermoso santuario consagrado á la Purísima Concepción. El suelo de la feligresía es muy fértil, produciendo excelentes hortalizas y frutas.

VILLAR DE ARNEDO (EL). *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 730 e. y albergues y 1,181 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 16 e. aislados con 9 h Corresponde al p. j. de Arnedo, dióc. de Calahorra. El censo de 1920 le asigna 1,158 h. Está sit. cerca de la est. de f. c. de Lodosa, en la carr. de Burgos á Tudela y Zaragoza, cerca de Calahorra. Terreno llano en su mayor parte; produce cereales, vino, aceite y legumbres.

VILLAR DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, parr. de Santa María de Villar.

VILLAR DE ARRIBA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Carreño, parr. de San Juan de Tamón.

VILLAR DE AYONES. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Luarca, parr. de San Martín de Ayones.

VILLAR DE BARRIO. *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 1,731 e. y albergues y 3,430 h. según el censo de 1910. Comprende las parr. de Santa María de Alberguería, Santa María de Arnuiz, Santa María de Bóveda, San Pedro de Maus, San Miguel de Padreda, Santa Cruz de Prado, Santa María de Rebordechao, San Salvador de Seiró y San Pedro de Villar de Barrio. Corresponde al p. j. de Allariz, dióc. de Orense. El censo de 1920 le asigna 3,621 h. Está sit. al O. de la sierra de San Mamed. Terreno en general montuoso, regado por el río Arnoya; produce cereales, cáñamo, castañas y hortalizas; cría de ganado. || V. SAN PEDRO DE VILLAR DE BARRIO.

VILLAR DE BESTEIROS (SAN JOÃO BAPTISTA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y obispado de Vizeu, conc. y á 7 kms. de Tondella, sit. á 2 kms. de la marg. izq. del Taboaça; 250 h. Grandiosa y elegante iglesia matriz bien situada. Capilla pública muy antigua restaurada en 1680. Escuela. Producción agrícola. Vino. Gran cría de ganado lanar. Vastos pinares. También es conocida con el nombre de Villar simplemente. Tiene una carretera que se dirige de Viseu á Mealhada por Tondella y Santa Comba Dão.

VILLAR DE BIMEDA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de San Pedro de Bimeda.

VILLAR DE BULLASO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Illano, parr. de Santa María de Bullaso.

VILLAR DE CANES. *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, con 339 e. y albergues y 691 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Masía del Señor, caserío á..... | 1'6 | 23 | 45 |
| Masía de Romeo, íd. á. | 1'2 | 26 | 45 |
| Villar de Canes, lugar de..... | — | 206 | 489 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 84 | 112 |

Corresponde al p. j. de Albocácer, dióc. de Tortosa. El censo de 1920 le asigna 569 h. Está sit. á 4 kms. de Albocácer y 48 de Castellón de la Plana. Produce trigo, patatas y legumbres. Cruzan su término el barranco En Seguer, de la Tejería y el de Trescó, el río Molinell y la Rambla Carbonera. Entre sus fuentes descuella la de Mas del Señor. La rodean las sierras de Foyes, Machoral y Tosal Redó. Carece de ferrocarril y tiene camino para unir con la carretera que pasa á más de 2 kms. de distancia. La población está en lo alto de una colina, junto á la Rambla Carbonera, con escasas calles y casas de mala construcción. La iglesia es pequeña, corintia, con altares dorados y dedicada á la Purificación de la Virgen. Hablan el valenciano del Maestrazgo. Se ignora el origen de esta población, que tiene por escudo cartela cuartelada con dos cametas en campo de azur, en los cuarteles segundo y tercero, teniendo el primero y cuarto sin figuras. Como costumbres curiosas merece citarse la del día de Inocentes, cuando el sacristán sale á pedir y en el plato petitorio, en vez de monedas le echan los devotos hortalizas y objetos de bulto y peso que le obligan á retirarse cargado á la sacristía entre las risas de los concurrentes. Y el día de Reyes hay la costumbre patriarcal de colocar en la plaza pública una larga mesa, alrededor de la cual se sientan el cura, el alcalde y otros personajes y con asistencia del pueblo todas las vecinas, comenzando por la alcaldesa y el ama del cura, van entregando bizcochos, tortas, botellas de vino, miel y golosinas, que un joven de graciosa charla va subastando después y pujando en competencia los mozos para hacer regalos á las novias; y la recaudación es para las almas ó fines caritativos.

VILLAR DE CANTOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Cuenca, mun. de Vara del Rey.

VILLAR DE CAÑAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 596 e. y albergues y 1,390 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 14 e. diseminados con 46 h. Corresponde al p. j. de Belmonte, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 1,399 h. Está sit. en la parte SO. de la provincia, á corta distancia del río Záncara, al NE. de Villares del Saz. Terreno llano con algunas colinas; produce principalmente cereales, vino y patatas.

VILLAR DE CARCEDO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Luarca, parr. de San Pedro de Carcedo.

VILLAR DE CENDÍAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Ibias, parr. de San Pedro de Taladrid.

VILLAR DE CERREDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Nogueira de Ramuín, parr. de Santa Eulalia de Villar de Cerreda. || V. SANTA EULALIA DE VILLAR DE CERREDA.

VILLAR DE CIERVO. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 784 e. y albergues y 1,706 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 52 e. diseminados con 22 h. Corresponde al partido judicial y á la dióc. de Ciudad Rodrigo. El censo de 1920 le asigna 1,360 h. Está sit. cerca del río Agueda, entre éste y la rivera del Campo, al S. de Barba de Puerco; produce cereales, vino y hortalizas.

VILLAR DE CIERVOS. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Santa Colomba de Somoza.

VILLAR DE CIERVOS. *Geog.* V. VILLAR DE SAMANIEGO.

VILLAR DE COBETA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 181 e. y albergues y 365 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 38 e. diseminados con 7 h. Corresponde al p. j. de Molina, dióc. de Sigüenza. El censo de 1920 le asigna 349 h. Está sit. á la der. del río Tajo. Terreno desigual; produce cereales y hortalizas; cría de ganado.

*Historia.* Es muy antiguo, pues ya lo cedió la infanta doña Blanca al monasterio de Buenafuente, junto con Cobeta y La Olmeda; pero lo que más célebre hace

á esta población es su castillo de Alpetea. Está sit. en la cumbre de un cerro pedregoso que domina todas las alturas inmediatas á la der. del río Tajo, posición estratégica importantísima; en tiempo de los sarracenos formaba su línea fortificada hasta Valencia, y á su expulsión, fué el último punto que abandonaron en el país. Desde aquella época subsistió sin objeto particular, desmoronándose, hasta que en Febrero de 1840 el jefe carlista Balmaseda, establecido en la serranía y fuerte de Beteta, dió principio á su reedificación con el objeto de formar una línea fortificada desde el mismo á la carr. de Zaragoza, impidiéndolo, después de grandes esfuerzos, el general Rodríguez, que se apoderó de su altura, demoliendo las fortificaciones.

VILLAR DE CONDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Carballeda de Avia, parr. de Santa María de Villar de Condes. || V. SANTA MARÍA DE VILLAR DE CONDES.

VILLAR DE CORNEJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Ávila, con 157 e. y albergues y 323 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 24 e. diseminados con 28 h. Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Ávila. El censo de 1920 le asigna 347 h. Está sit. en el valle de Corneja, á oril. del río de este nombre; produce principalmente cereales, patatas, garbanzos y legumbres.

VILLAR DE CORRALES. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Barjas.

VILLAR DE CUNHAS (SAN LOURENÇO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 20 kms. de Cabeceiras de Basto, sit. en terreno montañoso, en las inmediaciones de la Sierra Barroso, bañada por los ríos Freixo y Salgueiro, ambos afluentes del Berça, y á 4 kms. de la margen der. del Tamega; 500 h. Escuela. Producción agrícola, fruta, vinos y aceite. Cría de ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda. También es conocida simplemente con el nombre de Villar.

VILLAR DE CHINCHILLA. *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Chinchilla de Monte Aragón.

VILLAR DE DOMINGO GARCÍA. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, con 518 e. y albergues y 831 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villalbilla, aldea á .... | 3'5 | 48 | 93 |
| Villar de Domingo García, villa de ..... | — | 311 | 725 |
| Grupos inferiores y e. diseminados ..... | — | 159 | 13 |

Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 795 h. Está sit. en la carr. de Alcalá de Henares á Cuenca, cerca de Cañaveros. Terreno llano en general; produce cereales, vino, azafrán y hortalizas.

VILLAR DE DONAS. *Geog.* V. SAN SALVADOR DE VILLAR DE DONAS. Esta parroquia de Lugo tomó su nombre del importante monasterio de San Salvador, habitado por caballeros santiaguistas, que existió en el lugar. Fundóle en 1184 Juan Arias de Monterroso, deán de Lugo; fué adquiriendo valiosísimas donaciones y numerosas parroquias. En vano los obispos de Lugo quisieron privarle de las exenciones que de los Papas habían obtenido, promoviendo largos y costosos pleitos; pudieron más los caballeros merced al apoyo de toda la Orden. Hoy la iglesia sirve de modesta parroquia y el convento se halla medio arruinado. Ha trazado su historia y descrito los edificios E. Álvarez Carballido, *Monasterios olvidados. San Salvador de Villar de Donas*, en el *Boletín de la Real Academia Gallega* (t. III, págs. 59-63 y 79-86).

VILLAR DE EIRIZ. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Chantada, parr. de San Julián de Mato.

VILLAR DE FARFÓN. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Río Negro del Puente.

VILLAR DE FERREIROS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Santiso, parr. de San Juan de Visantoña.

VILLAR DE FERREIROS (SAN PEDRO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, distrito de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 5 kms. de Mondim de Basto, sit. á igual distancia de la margen izq. del Tamega y regada por los ríos Ribeira Velha, el cual tiene un puente en esta feligresía y otro en Villarinho; por el Cabrão con un puente junto á Villa Chã y otro en Covas, y por el Mestras, igualmente con un puente entre Villar y Villa Chã. Júntanse los tres y forman el Cabril; 1,050 h. Iglesia matriz en perfecto estado de conservación. Diversas capillas. Escuela. Producción agrícola, vino y aceite. Cría de ganado. Al S. de esta población se halla el Monte Toumillo, que separa esta parroquia de la de Ermello; al N. el Farinha, coronado por la capilla de Nossa Senhora da Graça, y al NE. el Palhaços. Son notables estos últimos por existir en ellos las ruinas de murallas muy antiguas, que, según la tradición, se remontan al tiempo de los moros. La capilla de Nossa Senhora da Graça es uno de los primitivos santuarios de la prov. de Traz-os-Montes, objeto de frecuentes peregrinaciones. Esta feligresía fué anexionada al conc. de Celorico de Bastos por Decreto del 26 de Junio de 1896, que extinguió el de Mondim de Basto, volviendo á este último al ser restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898.

VILLAR DE FIGOS (SAN PAIO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 9 kms. de Barcellos, sit. á 6 kms. de la rib. izq. del Cávado y junto á las márgenes del Oporto y el Lameiros, ambos afluentes del Cávado; 450 h. Escuela. Producción agrícola. Esta feligresía fué también conocida con el nombre de Principães de Villar de Figos, porque, según una tradición local, sus moradores se cubrieron de gloria al tomar á los moros el castillo de Franqueira, que se hallaba á 1 km. de la localidad, en el monte del mismo nombre, en el lugar donde actualmente existe la ermita de Nossa Senhora de Franqueira. Cuenta la leyenda que estando este castillo ocupado y defendido por los moros, los habitantes de esta parroquia juntaron una noche un gran rebaño de cabras con velas encendidas en las astas, y tomando el camino de Barcellos con grandes alaridos lograron intimarlos y les obligaron á rendirse.

VILLAR DE FRADES. *Geog.* Pobl. de Portugal, en la felig. de Areias de Villar, conc. de Barcellos. Fué sede y dominación de una feligresía extinguida (San Salvador). Producción de frutas. Antiguo y gran convento, hoy propiedad particular. Hacia el año 1425 empezó á realizar en lo que fué antiguo convento benedictino (Braga) sus proyectos de fundar una Orden religiosa observante, el catedrático de medicina en la Universidad de Braga y médico de Juan I, Maestre Juan. En sus orígenes fueron llamados los religiosos *los buenos hombres de Villar*. El papa Eugenio IV les constituyó en canónigos regulares, sujetos inmediatamente á la Santa Sede, dándoles el título de Congregación de los canónigos de San Salvador de Frades. Más tarde, doña Isabel, mujer de Alfonso V, muy devota de san Juan Evangelista, obtuvo de Pío II llevasen el nombre de Canónigos de San Juan Evangelista. Vulgarmente se les apellidaba de *San Eloi* ó *frades loios* por el monasterio principal que tuvieron en Lisboa. Vestían hábito azul, como los canónigos de San Jorge *in Alga*.

*Bibliogr.* Almeida, *Historia da Igreja em Portugal* (t. II, págs. 153 á 156).

VILLAR DE GALLIMAZO. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 242 e. y albergues y 561 h. según el

censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Pedrazuela de San Bricio, alquería á..... | 4'177 | 11 | 11 |
| Villar de Gallimazo, lugar de..... | — | 225 | 544 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 6 | 6 |

Corresponde al p. j. de Peñaranda de Bracamonte, dióc. de Salamanca. El censo de 1920 le asigna 631 h. Está sit. en el f. c. de Salamanca á Peñaranda. Terreno llano; produce principalmente cereales, vino y legumbres.

VILLAR DE GEOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Rubiana, parroquia de San Cristóbal de Quereño.

VILLAR DE GEOS. *Geog.* V. SAN JUSTO DE VILLAR DE GEOS.

VILLAR DE GOLFER. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Quintanilla de Somoza.

VILLAR DE GOYA. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Viana, parroquia del Padre Eterno de Quintela de Humoso.

VILLAR DE HUERGO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parroquia de San Pedro de Sevares.

VILLAR DE INFANTES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pol, parr. de Santa María de Luaces.

VILLAR DE LA ENCINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 210 e. y albergues y 605 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 18 e. diseminados con 22 h. Corresponde al p. j. de Belmonte, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 626 h. Está sit. en la parte SO. de la provincia, á la derecha del río Záncara y al NO. de San Clemente. Terreno llano en general; produce principalmente cereales y patatas.

VILLAR DEL AGUILA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 125 e. y albergues y 303 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Torrebuceit, caserío á.. | 5'016 | 13 | 30 |
| Villar del Aguila, villa de..... | — | 82 | 273 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 30 | — |

Corresponde al p. j. de Huete, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 353 h. Está sit. en los confines del p. j. de Cuenca, cerca de Villarejo. Terreno en parte quebrado y en parte llano; produce cereales, vino, aceite y legumbres.

VILLAR DEL ALA. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 149 e. y albergues y 296 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Azapiedra, pajares á... | 1 | 26 | — |
| Villar del Ala, lugar de. | — | 122 | 289 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 1 | 7 |

Corresponde al p. j. de Soria, dióc. de Osma. El censo de 1920 le asigna 263 h. Está sit. cerca de Valdeavellano; terreno llano, bañado por el río Razón; produce principalmente cereales y hortalizas.

VILLAR DEL ARZOBISPO. *Geog.* P. j. de la prov. de Valencia, sit. en la parte septentrional de la misma, limitando al N. con la prov. de Castellón de la Plana, al E. con el p. j. de Liria, al S. con el de Chiva, al SO. con el de Requena y al O. con el de Chelva. Ocupa una super. de 714'24 kms.², y según el censo de 1920 tiene 9,808 e. y albergues con 18,824 h. de hecho ó 19,235 de derecho, distribuídos en 11 municipios que comprenden 6 villas, 5 lugares, 3 aldeas, 4 caseríos y 9 otras entidades. Su territorio, bastante montuoso, está regado por el Turia y varias riveras que van á parar á él fuera del partido. Lo cruza una carretera procedente de Liria, pero carece de ferrocarril. Este

Villar del Arzobispo. — Vista parcial

partido, que había estado suprimido, hoy consta de los de Alcublas, Andilla, Bugarra, Casinos, Chera, Chulilla, Gestalgar, Higueruelas, Losa del Obispo, Sot de Chera y Villar del Arzobispo.

VILLAR DEL ARZOBISPO. *Geog.* Mun. de la prov. de Valencia, con 1,914 e. y albergues y 4,476 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 602 e. diseminados con 107 h. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Valencia. El censo de 1920 le asigna 4,554 h. Está sit. á 48 kms. de la capital de la provincia y 24 al NO. de la est. de f. c. de Liria, que es la más próxima, en la carr. de Valencia á Chelva, á 520 m. de altitud. Terreno llano al S. y montuoso al N., regado por la

Villar del Arzobispo. — Casa Abadía

rivera del Villar. Produce vino, aceite y cereales; minas de carbón; fab. de aguardientes y de cerámica. Alumbrado eléctrico, estaciones telegráfica y telefónica; servicio de automóviles á Higueruelas, Liria.

Ventas del Villar y otros puntos; varias escuelas primarias; colegio particular de Nuestra Señora de la Paz y otro para párvulos á cargo de Hermanas Terciarias de San Francisco de Asís y de la Inmaculada Concepción; Hospital municipal, á cargo de las mismas religiosas; banda de música. Sociedades Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores, Sociedad Musical y Sociedad Obrera La Fraternal. Teatro. En la población existe una casa-palacio propiedad del arzobispo de Valencia y en el término se han descubierto restos de antigüedades romanas. Se la llama también Villar de Benaduf. El poblado es de modesto aspecto y las calles de antigua urbanización, descollando las de la Iglesia y de la Fuente. La parroquia está dedicada á Nuestra Señora de la Paz, y es de regular capacidad y vulgar arquitectura. En el término hay una ermita dedicada á San Vicente Ferrer. Cerca de la población y en el lugar donde seguramente existió la antigua *Benaduf* de la Edetania, se descubrieron seculares cimientos, restos de columnas, lápidas fragmentarias, monedas romanas, barros saguntinos y otros restos de pasadas edades. El príncipe Pío de Saboya leyó aquí cuatro inscripciones latinas, dos de ellas publicadas por Hübner; el conde de Lumières, Escolano, Ribelles y otros arqueólogos dieron otras á la estampa.

Villar del Arzobispo. — Iglesia parroquial

*Historia.* Se ignora el origen exacto de esta población. Fué árabe, según el nombre citado de Benaduf, y del señorío de la mitra valentina por su nombre de Villar del Arzobispo. Su primer señor territorial, antes que el obispo de Valencia, fué Hurtado de Loivi, en 1271. El obispo Ramón Gastón lo dió á poblar á cristianos en 1313. Cuando Carlos I se hallaba muy enfermo, los médicos de cámara le aconsejaron se viniese á esta población á reponer su salud.

VILLAR DE LAS TRAVIESAS. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Toreno.

VILLAR DE LA TORRE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de La Baña, parr. de Santa Eulalia de Lañas.

VILLAR DE LA YEGUA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 299 e. y albergues y 827 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 4 e. diseminados con 13 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Ciudad Rodrigo. El censo de 1920 le asigna 753 h. Está sit. entre el río Agueda y la frontera portuguesa, cerca de Villar de Ciervo. Terreno montuoso; produce cereales, patatas, vino y aceite.

VILLAR DEL BUEY. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 318 e. y albergues y 855 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Pasariegos, lugar á..... | 2'4 | 79 | 213 |
| Villar del Buey, íd. de.. | — | 233 | 623 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 6 | 19 |

Corresponde al p. j. de Bermillo de Sayago, dióc. de Zamora. El censo de 1920 le asigna 839 h. Está sit. en terreno llano y elevado, cerca de Muga. Produce cereales, legumbres y hortalizas; cría de ganado.

VILLAR DEL CAMPO. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 124 e. y albergues y 238 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 36 e. diseminados con 16 h. Corresponde al p. j. de Agreda, dióc. de Osma. El censo de 1920 le asigna 205 h. Está sit. á la der. del río Razón; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLAR DEL COBO. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 371 e. y albergues y 648 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 105 e. diseminados é inhabitados. Corresponde al p. j. de Albarracín, dióc. de Teruel. El censo de 1920 le asigna 586 h. Está sit. en la sierra de Albarracín, á 33 kms. de la cabeza del partido, con la cual comunica por camino de herradura, 7 kms. hasta la carr. de Teruel al Pobo de Molina (Guadalajara) y 76 de la capital de la provincia y 40 de la est. de f. c. de Cella en la vía del Central de Aragón, que es la más próxima. Se levanta en un valle pequeño é irregular, que riegan las aguas del Guadalaviar, en la falda de una de las estribaciones de la Muela de San Juan, formando un pequeño declive. Sus edificios, en su mayor parte, son de mediano aspecto, siendo pocas las casas bien acondicionadas, destacándose entre ellas por su extensión y excelente estado de conservación la sit. en la parte baja y más llana de la población, denominada *Casa grande*, pues ella sola es casi igual en dimensiones á la tercera parte de la población. Su terreno es pedregoso y poco productivo, por ser casi todo él de secano, y sólo tiene unos pequeños huertos en la parte meridional que producen hortalizas, legumbres y patatas. Lo restante del término está dedicado á cereales, y en sus montes, bastante próximos, pastos para el ganado, leñas y maderas de construcción. Su iglesia parroquial, de estilo Renacimiento, está ricamente decorada, pero se tuvo el mal gusto de blanquearla, ocultando muchos de sus bonitos adornos dorados sobre madera tallada. Lo mismo se hizo con el pórtico, que es de piedra sillería y de estilo compuesto. Su titular y patrón son los santos mártires Justo y Pastor, y celebra fiestas los días 1.°, 2, 3 y 4 de Julio. Tiene, además, una ermita dedicada á la Visitación de Nuestra Señora, sit. en un montículo al SO. de la población, á poco más de 1 km., y otra á San Roque, en la parte llana y á unos 300 m. al SE. Tuvo como agregados los poblados de Griegos y Guadalaviar, sit. al NO. y al O., respectivamente, y á la distancia ambos de 7 kms. de VILLAR DEL COBO, hasta 1692, en que se emanciparon, formando Ayuntamiento aparte cada uno de los barrios mencionados, pero conservando en común el aprovechamiento de sus montes y pastos.

VILLAR DEL HORNO. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 179 e. y albergues y 433 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de

33 e. diseminados con 24 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 434 h. Está sit. en la carr. de Ocaña á la Minglanilla, cerca de Naharro. Terreno desigual bañado por el río Gigüela; produce cereales, hortalizas, cera y miel.

VILLAR DEL HUMO. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 461 e. y albergues y 1,204 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 191 e. diseminados con 114 h. Corresponde al p. j. de Cañete, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 1,272 h. Está sit. en un valle, cerca de San Martín y Cardenete. Terreno quebrado; produce cereales, patatas, vino, azafrán y miel.

VILLAR DE LIEBRES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Trasmiras, parr. de San Salvador de Villar de Liebres. || V. SAN SALVADOR DE VILLAR DE LIEBRES.

VILLAR DEL LADRÓN. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 252 e. y albergues y 409 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 41 e. diseminados é inhabitados. Corresponde al p. j. de Priego, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 407 h. Está sit. cerca del río Guadiela. Terreno llano; produce cereales, vino y patatas.

VILLAR DEL MAESTRE. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 291 e. y albergues y 279 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 150 e. diseminados con 2 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 248 h. Está sit. en una vega, cerca de Valdecabrillas y del río Mayor; produce cereales, vino y legumbres.

VILLAR DEL MONTE. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Truchas.

VILLAR DEL OLMO. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 259 e. y albergues y 582 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 6 e. diseminados y deshabitados. Corresponde al p. j. de Alcalá de Henares, dióc. de Madrid. El censo de 1920 le asigna 596 h. Está sit. cerca de Pozuelo del Rey. Terreno bañado por un arr. afl. del Tajuña; produce cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas.

VILLAR DE LOMBA (SANTO ANDRÉ). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 15 kms. de Vinhães, sit. á 1 km. de la marg. izq. del Mente y á 2 de la rib. derecha del Rabaçal; 350 h. Producción agrícola; vinos y aceites. Esta población fué fundada hacia el año 1840 en el emplazamiento de la ald. de Villar que pertenecía á la felig. de San Jomil, hoy del conc. de Vinhães. Anteriormente perteneció al conc. de Santalha, extinguido por Decreto del 31 de Diciembre de 1853.

VILLAR DE LOS BARRIOS. *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun de Los Barrios de Salas.

VILLAR DE LOS NAVARROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 537 e. y albergues y 1,175 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 207 e. diseminados con 6 h. Corresponde al p. j. de Belchite, dióc. de Zaragoza. El censo de 1920 le asigna 1,187 h. Está sit. en la parte meridional de la provincia, á la izq. del río Almonacid, á 30 kms. de la cabeza del partido y 28 de la est. f. c. de Cariñena, que es la más próxima. Produce cereales y azafrán.

VILLAR DE LOS PISONES. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Asturianos.

VILLAR DEL PEDROSO. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 675 e. y albergues y 1,911 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Navatrasierra, aldea á.. | 1'3 | 99 | 376 |
| Villar del Pedroso, lugar de..... | — | 466 | 1,451 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 110 | 84 |

Corresponde al p. j. de Navalmoral de la Mata, diócesis de Toledo. El censo de 1920 le asigna 2,119 h. Está sit. cerca y al S. del Tajo, en los confines de la prov. de Toledo, á 120 kms. de Cáceres, 40 de Navalmoral y 28 de la est. de f. c. de Oropesa, que es la más próxima, con carr. á Puente del Arzobispo. Terreno en parte llano; produce principalmente cereales; cría de ganado; fab. de harinas y de jabón. Alumbrado eléctrico, est. telefónica, escuelas, teatro, Pósito de Agricultores.

VILLAR DEL POZO. *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, con 65 e. y albergues y 301 h., según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Baños Hervideros, establecimiento balneario á..... | 0'8 | 1 | 4 |
| Villar del Pozo, villa de | — | 60 | 292 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 4 | 5 |

Corresponde al p. j. y á la dióc. de Ciudad Real. El censo de 1920 le asigna 334 h. Está sit. en una llanura á 4 kms. de La Cañada y del río Jabalón. Produce cereales, vino, aceite y hortalizas; yacimientos de hierro y arcillas. Centro Católico de Labradores, Pósito de Agricultores, sociedad La Amistad. Aguas mineromedicinales que surgen de dos manantiales llamados *Gran Hervidero* (para baños) y *Herviderillo* (para la bebida), que dan, respectivamente, 2,000 y 400 litros por hora; son ferruginosas, bicarbonatadas, termales y marcadamente radioactivas. La temperatura es de 26 y 25°8. El establecimiento se halla sit. á 700 m. de la población y 635 m. de altitud. Las aguas están indicadas para el reumatismo, gota, litiasis renal y hepática, anemia y clorosis, afecciones gastrohepáticas, neuralgias, neurosis y enfermedades propias de la mujer; especializadas en el reumatismo erético y estados anémicos. El balneario tiene grandes proporciones.

VILLAR DEL PROFETA. *Geog.* Villa de la prov. de Salamanca, mun. de Berrocal de Huebra.

VILLAR DEL PUENTE. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cartelle, parr. de Santa Eulalia de Anfeoz.

VILLAR DEL PUERTO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vegacervera.

VILLAR DEL REY. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, con 662 e. y albergues y 3,384 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 70 e. diseminados con 46 h. Corresponde al p. j. de Alburquerque, dióc. de Badajoz. El censo de 1920 le asigna 3,382 h. Está sit. á la izq. del río Albarragena, á 18 kms. SE. de Alburquerque, 33 de la capital de la provincia y 20 de la est. de f. c. de Talavera la Real, que es la más próxima, con carr. á Badajoz. Terreno montuoso; produce principalmente cereales y carbón vegetal; cría de ganado; canteras de pizarra negra; fab. de harinas, preparación de pizarras para techar. Alumbrado eléctrico, est. telefónica, servicio de automóviles á Puente de Zapatón; varias escuelas primarias, orquesta, teatro, Pósito de Agriculotres y Círculo La Unión. No lejos de la villa se encuentra el santuario de Botua ó Bótova, donde se cree que estuvo *Budua*, mansión en el Itinerario de Antonino, llamada *Boutoua* por Tolomeo y *Búrdoga* por el Ravenate.

VILLAR DEL REY. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cenlle, ayuda de parr. de San Miguel de Villar del Rey.

VILLAR DEL RÍO. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 159 e. y albergues y 396 h. según el censo de

1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villar del Río, lugar de. | — | 123 | 338 |
| Villaseca Bajera, íd. á. | 3 | 17 | 51 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 19 | 7 |

El censo de 1920 le asigna 406 h. Corresponde al partido judicial de Soria, dióc. de Calahorra, y está sit. cerca de Yanguas, en la carr. de Soria á Pamplona. Terreno fertilizado por aguas del Cidacos; produce cereales y hortalizas; cría de ganado; canteras de pizarra.

VILLAR DEL SALZ. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 324 e. y albergues y 644 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 136 e. diseminados con 8 h. El censo de 1920 le asigna 466 h. Corresponde al p. j. de Albarracín, dióc. de Zaragoza, y está sit. en terreno quebrado, á 40 kms. de la capital de la provincia, 28 de la cabeza del partido y 12 de Villafranca del Campo, que es la est. de f. c. más próxima, en la vía del Central de Aragón, con la cual comunica por camino de herradura. Se halla sit. en terreno quebrado y montuoso, casi todo de secano; sus calles son irregulares y sus edificios de pobre aspecto. Su clima es frío, pues se halla á la considerable altura de 1,554 m. s. n. m. Produce cereales, azafrán y miel; en sus montes, carrascas y algunos pastos; ganado lanar y cabrío; bastante caza, y tiene minas de hierro. Su iglesia parroquial está dedicada á la Asunción de Nuestra Señora. En su término se hallan dos ermitas, una dedicada á Santa Bárbara, y celebra fiestas el 4 de Diciembre. Alumbrado eléctrico.

VILLAR DEL SAZ DE ARCAS. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, con 132 e. y albergues y 292 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 35 e. diseminados con 3 h. El censo de 1920 le asigna 335 h. y le da por agregado á Atalaya de Cuenca, que antes pertenecía á Mohorte. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca y está sit. en la carretera de Ocaña á La Minglanilla, cerca de Cuenca. Terreno quebrado; produce cereales y hortalizas.

VILLAR DEL SAZ DE NAVALÓN. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, con 273 e. y albergues y 309 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 114 e. diseminados con 19 h. El censo de 1920 le asigna 315 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca, y está sit. en el f. c. de Aranjuez á Cuenca. Terreno de cerros y cañadas; produce cereales, vino y patatas.

VILLAR DE LUARCA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Luarca, parr. de Santa Eulalia de Luarca.

VILLAR DEL YERMO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Bercianos del Páramo.

VILLAR DE MAÇADA (NOSSA SENHORA DA CONCEIÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, obispado de Lamego, conc. y á 15 kms. de Alijó, sit. junto á la margen izq. del Pinhão; 2,100 h. Iglesia matriz de una sola nave, amplia y elegante, con altares de antigua talla dorada, techo de madera con pinturas al óleo, un excelente coro, etc. Á 2 kms., en lo alto de la sierra de Santa Bárbara, se encuentra un santuario dedicado á esta santa. Capillas diversas y varias casas que ostentan blasones en sus muros. Tiene también algunos puentes sobre el Pinhão y por ella pasa la carr. de Villa Real á Freixo. La fundación de esta localidad se remonta á 1198, época en que era propiedad de la Corona. En Julio del propio año fué cedida al ricohombre García Mendes de Sousa por Sancho I. Alfonso III, durante su estancia en Lamas de Orelhao, le concedió fueros el 2 de Mayo de 1253. Fué villa y sede de un concejo extinguido por Decreto del 31 de Diciembre de 1853, pasando luego al de Alijó.

VILLAR DE MATACABRAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Ávila, mun. de Madrigal de las Altas Torres.

VILLAR DE MATO. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Tomiño, parr. de San Pedro de Forcadela.

VILLAR DE MAYA. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 112 e. y albergues y 317 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Santa Cecilia, lugar á.. | 1'3 | 52 | 130 |
| Villar de Maya, íd. de. | — | 56 | 187 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 4 | — |

El censo de 1920 le asigna 338 h. Corresponde al partido judicial de Soria, dióc. de Calahorra, y está situado entre cerros, cerca de Valdecantos; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLAR DE MAZARIFE. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Chozas de Abajo.

VILLAR DE MEILÁN. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riotorto, parr. de Santa Marta de Meilán.

VILLAR DE MOROS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Meira, parr. de Santa María de Meira.

VILLAR DE MOUROS (SANTA EULALIA). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 5 kms. de Caminha, sit. en un valle, cerca de la ribera izq. del Miño y junto á las márgenes del Coura; 1,000 h. Iglesia matriz muy antigua. Diversas capillas. Escuela. Yacimientos de hierro. Fáb. de cal. Producción agrícola. Cría de ganado. Tiene un puente sobre el Coura. Se supone que la fundación de esta localidad es anterior á la dominación romana. En el Monte Castro, ramificación del de Goyos, se ven restos de fortificaciones y de edificios de forma circular. En distintos lugares han aparecido monedas romanas y algunas sepulturas abiertas en la roca. Pagó tributo á la sede episcopal de Túy á partir de 1071.

VILLAR DE MURTEDA (SAN MIGUEL). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, arzobispado de Braga, dist., conc. y á 16 kms. de Vianna do Castello, sit. en las vertientes de la sierra de Arga y junto á la rib. der. del Lima; 350 h. En el Monte Castro existen vestigios de baluartes antiguos. Producción agrícola y cultivo de la vid.

VILLAR DE NANTES (O SALVADOR). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 3 kms. de Chaves, sit. en la hermosa vega de Chaves, al pie de la sierra de Abrunheiro y regada por un afl. del Tamega; 750 h. Iglesia parroquial muy antigua. Distintas capillas. Extensas plantaciones de castaños; producción agrícola; vinos y frutas de excelente calidad. Pasan por ella la carr. de Chaves á Valle Passos por Carrazedo de Montenegro y la de Chaves á Mirandella. Antiguamente esta población era conocida con el nombre de Verzena.

VILLAR DE NAVELGAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Juan de Navelgas.

VILLAR DE NAVIEGO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de San Vicente de Naviego.

VILLAR DE OLALLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 416 e. y albergues y 1,051 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Ballesteros, aldea á.... | 4'5 | 19 | 69 |
| Villar de Olalla, lugar de..... | — | 282 | 851 |
| Zarzosa (El), aldea á... | 6 | 15 | 27 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 100 | 104 |

El censo de 1920 le asigna 1,035 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca y está sit. en una vega, cerca del río Júcar. Terreno llano en general; produce cereales y patatas.

VILLAR DE OLMOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Requena.

VILLAR DE OMAÑA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vegarienza.

VILLAR DE ORDELLES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Esgos, parr. de Santa María de Villar de Ordelles. || V. SANTA MARÍA DE VILLAR DE ORDELLES.

VILLAR DE OSSOS (SAN CYPRIANO). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 5 kms. de Vinhães, sit. junto á la marg. der. de un río afl. del Rabaçal, junto á la carr. de Vinhães á Pinheiro Novo; 600 h. Iglesia matriz muy antigua. Capillas diversas. Producción agrícola y ganadería. Su fundación es anterior al siglo XII, puesto que en 1159 Fernando Godoniz cedió al convento de Castanheira una propiedad que tenía en VILLAR DE OSSOS, junto á Vinhães, en tierra de Braganza.

VILLAR DE OTERO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vega de Espinareda.

VILLAR DE PERALONSO. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 401 e. y albergues y 1,081 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Sardón de los Álamos, aldea á..... | 2'7 | 26 | 43 |
| Villar de Peralonso, lugar de..... | — | 367 | 1,033 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 8 | 5 |

El censo de 1920 le asigna 1,022 h. Corresponde al p. j. de Ledesma, dióc. de Salamanca, y está sit. en la carr. de Ávila á Oporto, por Salamanca, cerca de Gomeciego. Terreno en parte montuoso; produce cereales y garbanzos.

VILLAR DE PERAS DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, mun. de Puebla del Brollón, parr. de San Pedro de Lamaiglesia.

VILLAR DE PERDIZES (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 10'5 kms. de Montalegre, limítrofe de Galliza, situada en terreno arenoso, en un gran valle que se extiende al NE. de Montalegre, junto á la marg. izq. del Assoreira y de sus afl. Ingadas y Porto d'Arcas, que juntos forman la rib. occidental del Tamega; 800 h. La iglesia matriz tuvo preciosas joyas que fueron objeto de depredaciones por parte de los franceses. Capillas diversas. Escuela. Producción agrícola. Se cree que VILLAR DE PERDIZES existía ya en tiempo de los romanos. Nunca gozó de fueros propios, pero fué uno de los territorios más privilegiados de su época. Como Santo André y Solveira, esta población formaba una de las seis *honras* de Barroso.

VILLAR DE PERDIZES (SANTO ANDRÉ). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, distrito de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 13 kms. de Montalegre, sit. en terreno ligeramente accidentado, en el valle de Villar de Perdizes y en el nacimiento de la sierra de Larouco, entre los ríos Porto y Cabana; 550 h. Escuela. Producción agrícola. La fundación de esta localidad es antigua. Hasta 1700 fué una simple aldea de la parroquia de San Miguel de Villar de Perdizes, hasta que en dicho año fué elevada también á parroquia. La construcción de la iglesia data de 1698. Formó parte de la *honra* de Villar de Perdizes.

VILLAR DE PEREGRINOS (O SALVADOR). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 7'5 kms. de Vinhães, sit. á 4 kms. de la marg. izq. del Tuella, junto á la carr. de Vinhães á Torre de Don Chama; 400 h. Iglesia matriz de construcción moderna (principios del siglo XIX). Producción agrícola; fruta.

VILLAR DE PINHEIRO (SANTA MARINHA). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 10 kms. de Villa do Conde, regada por dos ríos que la fertilizan; 1,000 h. Escuelas. Producción agrícola y vid. Antiguamente era conocida con el nombre de Villar de Porcos, existiendo ya en el siglo XI, puesto que en 1074 Sendino Rodrigues y su mujer Gendina Paladiniz cedieron la tercera parte del patronazgo que tenían sobre la iglesia de Santa Marinha de Villar de Porcos, obispado de Oporto, á Trutezindo Guterres y á su esposa Guntrode. Á principios del siglo XVI esta feligresía era llamada Villar de Porcos, según se lee en los fueros que Manuel I le concedió en Maia el 15 de Diciembre de 1519. En el mismo siglo tomó el actual nombre de VILLAR DE PINHEIRO. Hasta 1870 esta localidad perteneció al conc. de Maia, pasando en aquella fecha al de Villar do Conde á petición de sus moradores, por Decreto del 11 de Mayo. Está atravesada por la carr. de Oporto á Valença y por la l. f. de Oporto á Povõa y Famalição.

VILLAR DE PLASENCIA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 485 e. y albergues y 918 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 50 e. diseminados con 66 h. El censo de 1920 le asigna 1,002 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Plasencia y está sit. cerca de la carr. del Puerto de Béjar á Plasencia. Terreno muy escabroso; produce cereales, aceite y legumbres.

VILLAR DE PORRO (SANTA MARÍA). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 8 kms. de Boticas, sit. junto á la rib. izq. del Bessa (Versa ó Bersa), confl. del Tamega; 550 h. Producción agrícola. Plantaciones de castaños. La localidad es de fundación antigua y tuvo cierta importancia. Alfonso III, durante su estancia en Guimarães, le concedió fueros el 28 de Mayo de 1258. También es conocida con el nombre de Santa María de Villar.

VILLAR DE PUERCO. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 127 e. y albergues y 307 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 4 e. diseminados con 18 h. El censo de 1920 le asigna 231 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Ciudad Rodrigo, y está sit. entre el río Agueda y la frontera de Portugal. Terreno en parte montuoso; produce cereales, garbanzos y algarrobas.

VILLAR DE REI. *Geog.* Sierra de Portugal, en el distrito de Braganza, sit. al NO. de la felig. de Villar de Rei, conc. de Mogadouro. Se extiende en dirección casi de E. á O. Tiene 5 kms. de long., 3 de anchura y 289 m. de elevación.

VILLAR DE REI (SAN PEDRO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 6 kms. de Mogadouro, sit. á 8 kms. de la marg. der. del Duero, al pie de la sierra de Villar de Rei ó de Suralhão; 350 h. Escuela mixta. Minas de plata, estaño y carbón. Producción agrícola. Gran cría de ganado. También es conocida con la denominación de Villar do Rei.

VILLAR DE RENA. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, con 111 e. y albergues y 414 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 30 e. diseminados con 74 h. El censo de 1920 le asigna 397 h. Corresponde al p. j. de Villanueva de la Serena, dióc. de Plasencia, y está sit. en los confines de la prov. de Cáceres, á la der. del río Ruecas. Te-

rreno en parte llano; produce principalmente cereales, vino, aceite y hortalizas.

VILLAR DE REY. *Geog.* V. SAN MIGUEL DE VILLAR DE REY.

VILLAR DE SAMANIEGO. (Antes *Villar de Ciervos.*) *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 300 e. y albergues y 494 h. según el censo de 1910. Se compone de las entidades siguientes:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Robledohermoso, lugar á..... | 2'7 | 138 | 218 |
| Villar de Samaniego, íd. de..... | — | 162 | 276 |

Corresponde al p. j. de Vitigudino, dióc. de Salamanca. El censo de 1920 le asigna 442 h. En dicho censo de 1910 lleva el nombre de Villar de Ciervos. Está sit. al N. de Vitigudino, cerca del límite del partido de Ledesma. Terreno llano; produce cereales, vino, cáñamo, algarrobas y hortalizas.

VILLAR DE SAN PEDRO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Boal, parr. de San Juan de Ronda. || Lug. en el mun. de Quirós, parr. de San Cristóbal de Salcedo.

VILLAR DE SANTIAGO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riotorto, parr. de San Lorenzo de Mojueira.

VILLAR DE SANTIAGO Ó VILLAR QUEMADO. *Geog.* Lugar de la prov. de León, mun. de Villablino.

VILLAR DE SANTOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 945 e. y albergues y 1,595 h. según el censo de 1910. Comprende las parr. de Santa María de Parada de Outeiro y de San Juan de Sua. El censo de 1920 le asigna 1,661 h. Corresponde al p. j. de Ginzo de Limia, dióc. de Orense, y está sit. á la der. del río Limia. Terreno en parte montuoso; produce cereales, lino, patatas y hortalizas; cría de ganado.

VILLAR DE SAPOS. *Geog.* V. SANTIAGO DE VILLAR DE SAPOS.

VILLAR DE SARRIA. *Geog.* V. SAN SALVADOR DE VILLAR DE SARRIA.

VILLAR DE SERANDINAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Boal, parr. de Santa Marina de Serandinas.

VILLAR DE SILVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Rubiana, ayuda de parr. de San Esteban de Pardollán.

VILLAR DE SOBREPEÑA. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, con 146 e. y albergues y 426 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 30 e. diseminados con 4 h. El censo de 1920 le asigna 372 h. Corresponde al p. j. de Sepúlveda, dióc. de Segovia, y está sit. cerca de los ríos Duratón y Prádena. Terreno muy escabroso; produce cereales y legumbres; cría de ganado; canteras de piedra calcedonia.

VILLAR DE TEJAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Chelva.

VILLAR DE TORNO E ALEMTEM (SANTA MARÍA E SAN MAMEDE). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 7'5 kms. de Louzada, sit. junto á la marg. izq. del Sousa y de un afl. del mismo que tiene sus fuentes junto á Torre de Villar, limitada al E. por los Montes Casaes y Trovoada, y al N. por el del Castilhõ; 650 h. Iglesia matriz muy antigua. Hermosos edificios de construcción moderna. Producción agrícola y vino verde. En 1706 esta localidad pertenecía al feudo de Travanca, en el extinguido conc. de Santa Cruz de Riba-Tamego y también al de Unhão, extinguido igualmente. Castillo de *los Moiros* en un otero de este mismo nombre, que se eleva junto á la pobl. de Senhora Apparecida, entre los valles de Portella y Torno. Palacio y quinta de Alemtem, una de las propiedades más importantes del concejo. Está atravesada por la carr. general del Estado, de Oporto á Regõa por Peñafiel y Amarante; por la carr. municipal de Louzada á Senhora Apparecida (al N.), y por la del dist. de Felgueiras á la est. f. c. de Cahide. La antigua felig. de Alemtem perteneció igualmente al extinguido conc. de Unhão, pasando luego á la comunidad de Peñafiel y, por último, al conc. y comunidad de Louzada. En 1834 fué anexionada á la felig. de Villar do Torno, recobrando posteriormente su autonomía. Poco tiempo después volvió á ser anexionada á la referida feligresía, por cuya razón ambas se encuentran en algunos documentos oficiales con la denominación de Villar do Torno e Alemtem. Para abreviar se escribía también Villar do Torno.

VILLAR DE TORRE. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 243 e. y albergues y 430 h., según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 9 e. diseminados deshabitados. El censo de 1920 le asigna 409 h. Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Calahorra, y está sit. en una vega, cerca de San Millán de la Cogulla. Terreno en parte montuoso; produce cereales, lino, patatas y legumbres.

VILLAR DE ULLOA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lérida, mun. de Palas de Rey, parr. de San Pedro de Meijide.

VILLAR DE VACAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cartelle, parr. de Santa María de Villar de Vacas. || V. SANTA MARÍA DE VILLAR DE VACAS.

VILLAR DE VES. *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Villa de Ves.

VILLAR DE VEYO. *Geog.* V. SAN MIGUEL DE VILLARDEVEYO.

VILLAR DO MATO. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Tomiño, parr. de Santa María de Tomiño. || Lug. en el mun. de Redondela, parr. de San Martín de Ventosela.

VILLAR DO MONTE (O SALVADOR). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 7'5 kms. de Barcellos, sit. junto al Antas, que des. en el Cávado; 250 h. Producción agrícola. Pasa por ella la carr. de Oporto á Vianna por Barcellos.

VILLAR DO MONTE (SAN JOÃO BAPTISTA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 12 kms. de Ponte de Lima, sit. en la vertiente occidental de la sierra de Cruz Vermelha y á 7 kms. de la marg. der. del Lima; 280 h. Producción agrícola. Según la tradición, esta feligresía fué fundada por 12 pastores de la felig. de Cabreiros, del conc. de Arcos de Val-de-Vez, quienes pasaban la mayor parte del año apacentando sus rebaños en estos parajes y que, tentados por la fertilidad del suelo y de los pastos, se establecieron aquí definitivamente.

VILLAR DO MONTE (SAN MARTINHO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 5 kms. de Macero de Cavalleiros, sit. al pie de la sierra de Bornes ó de Monte Mel y bañada por dos riachuelos que á poca distancia desaguan en el Ginço; 200 h. Producción agrícola. Sus alrededores son muy pintorescos. Está rodeada por frondosas arboledas.

VILLAR DO PARAISO (SAN PEDRO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 5 kms. de Villa Nova de Gaia, sit. en un valle fértil y abundante en aguas; 3,250 h. Iglesia matriz muy antigua, de arquitectura manuelina, con un hermoso pórtico en ojiva, profundamente perjudicado por las sucesivas restauraciones de que ha sido objeto. Capillas diversas. Escuelas para los dos sexos. VILLAR DO PARAISO sostiene un importante comercio con Oporto, consistente en hortalizas, frutas y leche, en el que se ocupan con preferencia las mujeres. La mayoría de la población masculina desempeña cargos civiles en Oporto. Yacimientos de

granito activamente explotados. En los alrededores existen varias quintas de recreo. Á 3 kms. est. de la l. f. de Valladares.

VILLAR-EN-VAL. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cant. de Lagrasse; 80 h.

VILLAR FOCCHIARDO. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 15 kms. ESE. de Suse, sit. junto á la rib. der. del Dora Riparia, afl. izquierdo del Po; 700 h. (2,600 con el municipio). Hornos de productos refractarios.

VILLAR FORMOSO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y dióc. de Guarda, conc. de Almeida, sit. junto á la frontera en la margen izquierda del río de Touroes, á 2 kms. de Fuentes de Onor y á 14 de la cabecera del concejo; 800 h. Iglesia matriz cuya primitiva construcción se atribuye á los Templarios. Capilla de Nuestra Señora de la Paz y del Santo Cristo, también muy antigua. Escuelas para los dos sexos. Producción de trigo, centeno, cebada y batatas. Est. en la l. f. de la Beira Alta. Es la última estación de Portugal y se halla cerca de la frontera española. Esta población es muy antigua, como revelan las sepulturas abiertas en la roca que se han encontrado en sus inmediaciones. Desde la expulsión de los moros perteneció al reino de León, hasta que, conquistada la Cima-Cõa á los leoneses por el rey don Dionisio, pasó á formar parte de Portugal, aunque quedó dependiente en lo eclesiástico al obispado de Ciudad-Rodrigo. En tiempo de Juan I y por Bula de Bonifacio IX pasó á ser incorporada á la dióc. de Lamego. En 1770 dependió del obispado de Pinhel, hasta que, extinguido éste en 1882, fué agregada al de Guarda. Por hallarse cerca de la frontera sufrió mucho esta población á principios del siglo XVIII. En 1808 el general francés Loison, al abandonar la plaza de Almeida, hizo talar toda la Beira Baja, y, por lo tanto, el territorio de esta localidad. En 1810 Massena, para vengar los desastres de Junot y de Soult, invadió Portugal con un gran ejército entrando por Cima-Cõa. En 1811 el mismo general, al retirarse las líneas de Torres-Vedras, taló, saqueó é incendió cuantas localidades encontró á su paso y entre ellas VILLAR FORMOSO. Igualmente sufrió bastante á consecuencia de la batalla de Fuentes de Onor, librada en los primeros días de Mayo de 1811 entre el ejército de Massena y el de Wellington, cubriendo materialmente las tropas toda la feligresía y, además, las circunvecinas, tanto de España como de Portugal. El ejército aliado experimentó unas 1,500 bajas en esta batalla, en tanto que los franceses sufrieron una derrota tan grave que tuvieron que abandonar la plaza de Almeida, retirándose á Salamanca.

VILLAR-LOUBIÈRE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Alpes, dist. de Gajo, cant. de Saint-Firmin; 200 h.

VILLAR MAIOR. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y dióc. de Guarda, conc. de Sabugal, sit. en una altura, junto á la margen izquierda del río Cesarão, á la der. del río Alfaiates; 750 h. Su iglesia matriz, de granito, es uno de los mejores templos de la frontera. Conserva aún esta localidad su antigua Casa de Cámara, el viejo *pelourinho*, y restos de un castillo. Hay también en la localidad varias casas medievales con blasones. Importante producción agrícola. Cría de ganado lanar. Caza. Puente de piedra de tres arcos sobre el río Cesarão.

*Historia.* Esta localidad fué conquistada á los moros en 1139 por el rey de Castilla Alfonso VIII. Fué amurallada, suponiéndose que sus obras de defensa datan del reinado de Alfonso IX de León. El rey don Dionisio hizo ampliar las fortificaciones en 1296. Pasó al dominio portugués en 1282. Recibió fueros el 27 de Noviembre de 1296 y de Manuel I el 1.° de Junio de 1510. Fué encomienda de la orden del Cristo hereditaria en la casa de Cadeval. El general francés Massena la saqueó en 1810, repitiendo la devastación en 1811 cuando se retiró desde Lisboa.

VILLAR PELICE. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 16 kms. SO. de Pignerol, sit. junto al Pellice, afl. izq. del Po; 800 h. (2,200 con el municipio).

VILLAR PEROSA. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 7 kms. NO. de Pignerol, sit. en una eminencia junto á la rib. izq. del Clusone, afl. izq. del Pellice; 1,300 h. Est. de la l. f. de Pignerol á Perosa. Posee importantes fábs. de cojinetes de bolas y rodamientos, que hacen de la población uno de los principales centros productores de Europa en esta importante rama de la industria mecánica moderna.

VILLAR QUEMADO. *Geog.* V. VILLAR DE SANTIAGO.

VILLAR-SAINT-ANSELME. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Limoux, cant. de Saint-Hilaire; 160 h.

VILLAR-SAINT-PANCRACE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de los Altos Alpes, dist., cant. y á 3 kms. SSO. de Briançon, sit. junto á un pequeño afl. izq. y á 1 km. del Durance (cuenca del Ródano), á 1,245 m. de altura, al pie de montañas que alcanzan más de 2,800 m.; 550 h. (1,000 con el municipio). Explotación de hulla y antracita.

VILLAR SAN COSTANZO. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 16 kms. NO. de Cuneo, sit. á poca distancia de la rib. izq. del Maira, afl. derecho del Po; 300 h. (2,700 con el municipio). Aserradora.

VILLAR SECCO (NOSSA SENHORA DA ESPECTAÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y obispado de Viseu, conc. y á 4 kms. de Nellas. Ocupa una agradable y atrayente situación junto al río Corgo, el cual á 1'5 kms. de distancia des. en el Santar, confluente del Dão; 1,100 h. La iglesia parroquial nada tiene de notable. La Casa de la Cámara fué vendida hace ya muchos años y el *pelourinho* fué derribado para dar paso á la carr. de Viseu á Ceia. Edificios con blasones y algunos de construcción moderna. Escuelas para los dos sexos. La producción agrícola consiste en mijo, trigo, centeno, aceite, fruta y vino de excelente calidad. VILLAR SECCO es de fundación antigua, como lo acreditan varias sepulturas abiertas en la roca que han sido halladas y que se atribuyen á los árabes. Fué villa y sede, por algún tiempo, del extinguido conc. de Senhorim, substituído por el de Nellas. El *Santuario Marianno*, en su tomo V, dice que la villa de Villar Secco se encontraba en el conc. de Senhorim y era tan antigua que tuvo fueros viejos del rey Alfonso Henriques y fueros nuevos de Manuel I. Tenía una sola feligresía, y hacia el año 1616 fué creada por un obispo de Viseu, utilizando como matriz una antigua capilla consagrada á Nossa Senhora da Espectação, porque la matriz de Santar se encontraba á media legua de distancia y separada por un río de difícil paso en invierno. La referida capilla estaba sit. en un altozano á poca distancia de la población.

VILLAR SECCO (SAN THIAGO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 12 kms. de Vimioso, sit. en una campiña, junto á la rib. izq. del río Genisio y á'2 kms. de la carr. de Vimiosó á Miranda; 380 h. Hermosa iglesia parroquial y varias capillas. Producción agrícola. Cría de ganado lanar, mular y vacuno, éste de famosa raza mirandesa.

VILLAR SECCO DA LOMBA (SAN JULIÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y á 15 kms. de Vinhães, sit. junto á la frontera española, en terreno ligeramente ondulado, entre los dos ríos Mente y Rabaçal, que,

juntos, forman el Tua, á 2 kms. de la marg. izq. del primero y á 3 de la rib. der. del segundo; 500 h. Hermosa iglesia matriz de una sola nave. La producción agrícola consiste en cereales, batatas, castañas y legumbres. Cría de ganado. VILLAR SECCO DA LOMBA tuvo fueros concedidos por don Dionisio y por Manuel I. En 1840 pertenecía al conc. de Santalha, extinguido por Decreto del 31 de Diciembre de 1853, pasando luego al actual de Vinhães.

VILLAR TORPIM. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y dióc. de Guarda, conc. de Figueira de Castello Rodrigo, sit. á 7 kms. de la marg. izq. del río Aguiar y á otros tantos de la marg. der. del Cõa; 1,100 h. Su iglesia matriz, amplia y suntuosa, está decorada con obras de talla dorada antiguas. Entre los edificios particulares se destaca por su arquitectura el palacete de los Saraivas que, en 1844, fué utilizado como hospital para las tropas que sitiaban la plaza de Almeida. Hay en la localidad escuelas de uno y otro sexo. Producción de trigo, centeno, aceite, queso y vinos de mesa. VILLAR TORPIM era una de las principales poblaciones de la comarca de Cima-Cõa á principios del siglo XI, cuando Fernando *el Grande* de León reconquistó á los árabes tierras comprendidas hoy en Portugal. Perteneció eclesiásticamente á la dióc. de Viseu, de la cual pasó á las de Lamego y Pinhel y, por último, á la de Guarda. Temporalmente formó parte del reino de León hasta el reinado de don Dionisio, época en que fué incorporada á Portugal. Constituyó una encomienda de la orden del Pereiro y después de la del Cristo. VILLAR TORPIM no estuvo nunca amurallada, pero en tiempo de la restauración construyéronse algunas obras de defensa en torno de su iglesia matriz. Como todas las poblaciones fronterizas, esta localidad sufrió bastante á consecuencia de las guerras hispanoportuguesas y también á principios del siglo XIX con la invasión francesa.

VILLAR Y SOMONTE. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Gijón, parr. de San Juan de Cenero.

VILLAR (CONDE DEL). *Genealog.* Título del reino, creado en 1747. En la actualidad (1929), y desde 1907, lo posee doña Pilar de la Cerda y Seco.

VILLAR (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1857. En la actualidad (1929), y desde 1921, lo posee don Angel Roca de Togores y Caballero.

VILLAR DE FELICES (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1871. En la actualidad (1929), y desde 1905, lo posee doña María de la Purificación Aguado Fontes Flórez y Melgarejo.

VILLAR DE FUENTES (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1760. En la actualidad (1929), y desde 1920, lo posee don Francisco Javier Quiroga Posada.

VILLAR DEL ÁGUILA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, que posee actualmente (1929), y desde 1922, el marqués de Soriana.

VILLAR DEL TAJO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, que posee en la actualidad (1929), y desde 1921, don Jerónimo Villalón Daoiz y Halcón.

VILLAR (AMADOR DEL). *Biog.* Militar español y general carlista, n. en Castropol (Oviedo) el 17 de Abril de 1843. Á los diez y ocho años ingresó en la Academia de Ingenieros Militares, ascendiendo á alférez en 1863. En 1866 fué promovido á teniente y destinado al segundo regimiento de zapadores-minadores, de guarnición en Madrid. En 1868 obtuvo el grado de capitán y en 1869 pidió su licencia absoluta, pasando á París á ofrecer sus servicios á don Carlos. En 1870 púsose al frente de una partida de 80 navarros, con los que sostuvo una acción contra fuerzas liberales quintuplicadas, viéndose obligado á repasar la frontera francesa. Y como hubiese circulado en la prensa de Madrid la falsa noticia de haber sido hecho prisionero el capitán VILLAR, es de notar que todos los oficiales del 1.er regimiento de zapadores y los de la Dirección general de Ingenieros solicitaron el indulto de su antiguo compañero. Desempeñó, primero, el capitán VILLAR el cargo de secretario de la Junta carlista de la frontera y en Mayo de 1872 entró de nuevo en España con don Carlos, acompañándole en el desastre de Oroquieta. En el mismo año fué nombrado jefe de estado mayor de los carlistas de Álava, sosteniendo varios encuentros con las tropas liberales en Villarreal y tomando parte en las acciones de Vergara, Murguía y Miranda. Organizó tres batallones y asistió á la toma de los fuertes de Cirauqui y Puente la Reina, y se distinguió en la batalla de Montejurra. En 1873 fué nombrado comandante general de la Mancha, cuyas fuerzas organizó, derrotando al enemigo en Villar del Arzobispo y en Villarrubia de los Ojos, en donde cogió 400 fusiles, 72 caballos y 70,000 pesetas. Desarmó á los voluntarios liberales del Moral de Calatrava; realizó sorpresas como las de Logrosán y Cañamero, en la que copó el escuadrón del tercio de la guardia civil; ganó después la acción de Talarrubia, y el 14 de Abril de 1874 fué á su vez derrotado en Piedrabuena por el coronel Melguizo, quien le obligó á retirarse á Portugal, desde donde pasó al Norte, en donde don Carlos le nombró oficial primero del ministerio de la Guerra. Ya con el grado de coronel, desempeñó después los destinos de jefe de estado mayor del general Berrizo, siendo á la vez mayor general de ingenieros. Asistió al sitio de Irún, á la batalla de Urnieta y á las operaciones de la línea del Carrascal, lo que le valió el ascenso á general de brigada. Dirigió la doble línea de defensa artillada de dicho punto, construída en diez y ocho días, á pesar de componerse de varios puentes, caminos, baterías, reductos y trincheras. Trazó después un proyecto de campo atrincherado, que le fué premiado con la gran cruz blanca del Mérito Militar. Batióse heroicamente en la acción de Lumbier, asistiendo á todas las operaciones de guerra, hasta la terminación de la misma, en 1876, entrando en Francia, por los Alduides, con el general de ingenieros Francisco de Alemany y otros jefes y oficiales. Después se estableció en Madrid, dedicándose á varias obras profesionales, de carácter particular.

*Bibliogr.* Barón de Artagán, *Cruzados modernos* (Barcelona, 1912).

VILLAR, llamada *Beaumesnil* (ENRIQUETA ADELAIDA). *Biog.* Cantante y compositora francesa (1748-1803). Debutó en la Ópera en 1766 con la obra *Silvie* y durante quince años permaneció en dicho teatro, en el que alcanzó bastantes éxitos, pues poseía excelentes cualidades, y era, además, una mujer hermosísima. El estado de su salud la obligó á retirarse, joven aún, del teatro, y entonces se dedicó á la composición. Se le deben las óperas *Tibulle et Delie* (1784) y *Plaire, c'est commander* (1792), que alcanzaron mediano éxito.

Rogelio Villar

VILLAR (ROGELIO). *Biog.* Compositor y crítico musical español, n. en León el 13 de Noviembre de 1875. Hizo sus estudios en el Conservatorio de Madrid, y desde muy joven dióse ventajosamente á conocer, tanto por sus composiciones originales como por la publicación de bellísimas glosas de melodías populares leonesas, á la vez que colaboraba en periódicos y revistas, en los que hizo incesantes campañas en favor de la música española. Su amplia cultura artística y literaria, su sinceridad y modestia, hacen de VILLAR una de las figuras más interesantes y respeta-

das en la historia de la música española. Á ella consagra toda su actividad y todo su entusiasmo, prescindiendo de los halagos de una fácil popularidad por el amor de su arte. Su labor es verdaderamente asombrosa y abarca no sólo la composición, en sus más diversos géneros, sino también el folklore musical, la historia, la crítica, etc. Actualmente (1929) es profesor de música de cámara del Conservatorio de Madrid (propuesto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Consejo de Instrucción Pública y Conservatorio) y profesor de música y canto del Instituto Escuela de segunda enseñanza, habiendo sido uno de los fundadores y profesores de la Universidad Popular, en la que dió 87 lecciones teóricoprácticas de vulgarización musical. Ha obtenido diversos premios en concursos oficiales y de carácter particular, y sus obras musicales han sido ejecutadas en las principales ciudades de Europa y América. Durante muchos años estuvo encargado de la crítica musical de *El País*, de Madrid, publicando en él numerosísimos artículos y juicios que eran leídos por todos los aficionados á la música. Ejerció también idénticas funciones, y siempre con innegable autoridad, en la *Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Esfera, Mundo Gráfico, Músico D' Oggi*, de Milán; *La Revista de Música*, de Buenos Aires; *Ecos Musicales, Por Esos Mundos, La España Musical*, que fundó, y los diarios *El Fígaro* y *El Día*, habiendo colaborado, además, en otros muchos periódicos y revistas y en esta Enciclopedia. Entre su considerable producción musical son dignas de especial mención las *Canciones leonesas* (de las que lleva publicados ya 5 vol.), para piano; dos colecciones de *Danzas leonesas* (6 números), también para piano; *Piezas españolas; Páginas poéticas; Páginas románticas; Páginas líricas; Danzas humorísticas*, y diversas composiciones, todo para piano; numerosas melodías vocales con acompañamiento de piano, obritas impregnadas de sentimiento y belleza, género este en el que sobresale Villar; *Evocación, Romanza, Capricho popular español* y *Melodía española*, para violín y piano; *Romanza*, para violoncelo y piano; *Sonata en re mayor*, para piano y violín; *Sonata en la mayor* y *Sonata en sol mayor*, para piano; tres *Cuartetos*, para instrumentos de arco; *Suite romántica* y *Suite leonesa*, para cuarteto de arco; *Danzas humorísticas*, y *Canciones leonesas*, para banda, y *Las hilanderas, impresión sinfónica; Escenas populares españolas; Paisaje montañés; Danzas montañesas;* y *Egloga. Impresión sinfónica*, para orquesta. Aquí citamos únicamente sus obras principales, pues solamente las publicadas para piano y para canto pasan de 200. En el terreno de la historia y de la crítica musicales, aparte de su constante colaboración en periódicos y revistas, se le debe: *La música en las escuelas; Ensayos de crítica musical; Músicos españoles* (dos series); *La trilogía de Wagner. El anillo de los Nibelungos; Cuestiones de técnica y de estética musical; La armonía en la música contemporánea; De música; Cuestiones palpitantes; Orientaciones musicales; Agrupaciones musicales; Teóricos y músicos; Figuras contemporáneas*, y *Soliloquios de un músico español*. Ha sido jurado de concursos de piano y de bandas civiles y militares en Valencia, Vigo, Logroño, Madrid, Cuenca; de la Exposición oficial de artes decorativas é industriales artísticas en 1911 y 1913; del concurso de agrupaciones de música de cámara en la de obras sinfónicas abierto por la revista *Música;* ponente á instancias de la Junta para ampliación de estudios en el extranjero y de los Tribunales de oposiciones á las cátedras de harmonía por R. O. del 4 de Julio de 1914 y de estética é historia de la Música (por R. O. de Julio de 1920); jurado en los ejercicios de oposiciones á premios de piano, solfeo y harmonía en el Conservatorio, y del primer concurso *Estela* (premio extraordinario de piano entre los alumnos del Conservatorio). Ha formado parte también del Tribunal de los concursos nacionales del Estado (1926), y ha sido secretario del Tribunal de oposiciones á plazas de pensión en Roma (1927).

Villar y Carmona (Francisco de Paula del). *Biog.* Arquitecto español, hijo de Villar y Lozano (V.), n. en Barcelona en 1860 y m. en Ginebra en 1926. Alumno de la Escuela de Barcelona, se revalidó en 1886, habiéndose formado su capacidad profesional, tanto en ésta cuanto en el estudio de su padre, en la época de mayor actividad. Al propio tiempo asistía al taller de escenografía de Soler y Rovirosa, de quien y de Calvo Verdonces recibió provechosas enseñanzas de la perspectiva, que llegó á no tener para él secreto alguno. Así, pudo desempeñar en la Escuela de Bellas Artes de la Casa Lonja, con carácter interino, la cátedra de perspectiva, que por muerte de Luis Rigalt, se había segregado de la de paisaje, que se confió á Modesto Urgell. Villar y Carmona viajó por Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Suiza, donde acudía todos los veranos en busca de reposo. Á él se debe uno de los proyectos del monumento de la reina doña María Cristina para Madrid, cuyo premio no le fué adjudicado, pero sí una condecoración. En Montserrat, de cuyas obras obtuvo la dirección al faltar su padre, proyectó y ejecutó la fachada de la iglesia que costearon las hermanas Llagustera y el primer Misterio doloroso del Rosario monumental. Á él se debe también el edificio para las oficinas del gas Lebón, en la calle de Balmes; algunas casas en la misma y en la Rambla de Cataluña; la fábrica de contadores de gas de Chamón y Triana, en la carretera de Sarriá, y la moderna iglesia parroquial de Santa Madrona, de estilo ochocentista con carácter transpirenaico. Instaló algunos cines, y la administración de la Compañía general de Aguas, en el palacete que fué del marqués de Santa Isabel; pero su más rotundo éxito fué el premio del concurso de proyectos para la construcción de la Fundación Albá, Casa de salud para enfermos crónicos, pobres de solemnidad, habiéndosele confiado la redacción de un proyecto más reducido y su consiguiente ejecución. Por razón de la muerte de Villar y Carmona, se encargó de terminar las obras el arquitecto Buenaventura Bassegoda, inaugurando este Asilo el Rey Alfonso XIII en 1928. Hoy funciona ya en la antigua propiedad Casa Cunill en la carretera de Cornellá á Fogás de Tordera, en el término de Horta. Había sido, desde 1889 hasta la agregación por concurso, arquitecto municipal de San Martín de Provensals, al propio tiempo que en la Escuela de Arquitectura era ayudante de la cátedra de hidráulica y tercer curso de proyectos. En 1892 tomó posesión del cargo de arquitecto diocesano. Como tal, proyectó la restauración de Santa María del Mar. Fué también arquitecto municipal de Santa Coloma de Gramanet y asesor del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés, para cuya población se le encargó el proyecto de refuerzo del Claustro románico, lo que ideó proyectando un cuerpo de edificio destinado á dependencias municipales y escuelas públicas. Al implantarse el Directorio militar entró á formar parte de la Corporación municipal y de la Junta directiva de la Exposición de 1929; fué también presidente de la Asociación de Arquitectos de Cataluña y al ocurrir su muerte lo era de la Comisión provincial de monumentos, así como vocal de la Junta de Museos de Barcelona, en la que había prestado grandes servicios. Era correspondiente de la Real Academia

Francisco de Paula del Villar y Carmona

de Bellas Artes de San Fernando y, además de poseer algunas condecoraciones nacionales, ostentaba las palmas académicas de Francia.

VILLAR Y CASTROPOL (MARIO DEL). *Biog.* Militar español y general carlista, hermano de Amador (V.), m. en Madrid el 14 de Octubre de 1911. Perteneció al Ejército, siendo, en 1872, capitán de caballería, é ingresando en el mismo año en las fuerzas carlistas, acompañando á don Carlos de Borbón en la sorpresa de Oroquieta (V.) y distinguiéndose después en el sitio de Bilbao y en las acciones de Somorrostro, San Pedro Abanto, Montejurra y Portugalete. Estuvo en los combates de Estella, Abarzuza y Monte Muro, y tomó parte activa en la sorpresa de Lácar y Lorca. En calidad de coronel, mandó el regimiento de caballería de Borbón, con el que penetró de nuevo en Francia, una vez terminada la guerra civil en 1876. Don Carlos le concedió el ascenso á general de brigada, en la misma fecha, y permaneció varios años emigrado, hasta que en 1894 regresó á España, negándose á ingresar de nuevo en el Ejército, como se le propuso. Establecido en Madrid, dedicóse á trabajos profesionales.

*Bibliogr.* Barón de Artagán, *Bocetos tradicionalistas* (Barcelona, 1914).

VILLAR Y JURADO DE VOLPINI (ELISA). *Biog.* Cantante española, más conocida por *la Volpini*, nacida en Madrid en 1835. Hija de un músico mayor, y mostrando desde sus años de infancia especiales aptitudes para la música, recibió de su padre la necesaria instrucción artística, que completó luego prácticamente, ya formando parte como tiple comprimaria en compañías líricas, ó bajo la dirección del tenor Volpini, con el que contrajo matrimonio en Sevilla. Sus primeros triunfos como soprano ligera los obtuvo en América, consagrándose como *prima donna* en los principales teatros de Italia y en el Teatro Italiano, de París, donde hubo de actuar con la Alboni, Mario, Graziani y otras notabilidades de la época. Con éxito ruidoso é ininterrumpido recorrió todas las grandes capitales de Europa, en alguna de las cuales actuaba con la célebre Adelina Patti. Viuda del tenor Volpini y alejada de la escena durante algún tiempo, contrajo segundo matrimonio con el tenor Andrés Marín, actuando luego con igual aplauso durante algunos años. Se retiró definitivamente del teatro hacia 1887.

VILLAR Y LOZANO (FRANCISCO DE PAULA DEL). *Biog.* Arquitecto español, n. en Murcia por los años de 1828 y m. en Barcelona en 1901. Hizo sus estudios en la Escuela Central de Arquitectura de Madrid, en la que obtuvo el título en 1852, y en el siguiente año ganó, por oposición, la cátedra de arquitectura legal, de la enseñanza para la carrera de maestros de obras, recién creada por la Academia provincial de Bellas Artes de Barcelona. En 1854, cuando el cólera diezmaba comarcas enteras de España, se ofreció para montar hospitales provisionales en distintas poblaciones de esta provincia, por cuyos relevantes servicios fué condecorado por el Gobierno. Poco después la Academia de Bellas Artes nomb óle bibliotecario. Fué también vocal de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos, arquitecto de la provincia por Real orden, premiado con medalla de oro por la Sociedad Económica de Amigos del País, que le nombró, además, socio de mérito. En 1875, la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes le admitió en su seno, y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando le nombró académico correspondiente. Desempeñó también el cargo de arquitecto municipal de los pueblos de San Andrés de Palomar y de Badalona y fué el segundo presidente que tuvo la Asociación de Arquitectos de Cataluña. Pero el cargo que durante más tiempo desempeñó fué el de arquitecto diocesano (desde 1874 hasta 1892), lo cual le hizo estar en relación con casi todo el clero del obispado, que le confió algunas restauraciones de edificios y la traza de otros de nueva planta. Entre las primeras se encuentra la iglesia de Santa María del Pino y Santa María de Villafranca, y entre las segundas, la Casa de Misericordia, el Colegio de Hermanas Dominicas de la *Anunziata*, en Horta, y el ábside de la basílica de Montserrat, y la obra más importante el primitivo trazado de la iglesia de la Sagrada Familia, cuya cripta construyó. También se le debe el altar mayor de la iglesia del Pino. Como profesor, explicó arquitectura legal á los alumnos de maestros de obras y al crear la Diputación la Escuela de Arquitectura de Barcelona le encargó en ella de la misma con carácter de interino, que desempeñó durante cuarenta y siete años, pues era un verdadero especialista. Desempeñó la dirección de la Escuela hasta que fué jubilado por edad. En los volúmenes de publicaciones de la Academia Provincial de Bellas Artes se halla el trabajo de turno que leyó en la sesión pública del 23 de Enero de 1860.

VILLAR Y MACÍAS (MANUEL). *Biog.* Literato y poeta español, m. en Salamanca en 1891. De gran cultura histórica y literaria y dotado, además, de innato buen gusto, fué cronista de la ciudad de Salamanca, vocal de la Comisión de Monumentos y correspondiente de las Academias de la Historia y de San Fernando. En los últimos años de su existencia una afección mental le hizo renunciar á sus cargos, después de una valiosa labor, y acabó arrojándose al río Tormes. Colaboró en la *Ilustración Española y Americana* y en otros periódicos, y publicó: *Ecos del arpa, poesías y leyendas* (Madrid, 1852); *Poesías y leyendas* (Salamanca, 1859); *El Fuero de Salamanca*, con un prólogo; *Historia de los bandos de Salamanca* (Salamanca, 1883), é *Historia de Salamanca* (Salamanca, 1887).

VILLAR Y SERRATACÓ (EMILIO HUGUET DEL). *Biog.* Escritor, geógrafo y botánico español, n. en Granollers (Barcelona) el 17 de Agosto de 1871. En su juventud viajó bastante tiempo por la América del Sur, donde fué profesor de historia y geografía (incluso de geografía americana). Desde 1900 (en que regresó á Europa) hasta 1913, simultaneó sus estudios de investigación geográfica, histórica y de ciencias naturales, sobre todo con aplicación á la península Ibérica, con el periodismo literario, siendo director ó redactor-jefe de varios periódicos y colaborando asiduamente en otros, como *La Lectura, Hojas Selectas, Nuevo Mundo* (del que dirigió la parte literaria), *Por Esos Mundos* (que dirigió algún tiempo), *La Ilustración Española y Americana, La Ilustración Artística, Nuestro Tiempo*, el primer *Aire Libre* (que fundó), *Estudio*, etc., é innumerables diarios de Madrid y provincias. Hacia 1914 abandonó casi, y poco después totalmente, la labor periodística, para consagrarse exclusivamente á la labor científica, concretándose cada vez más á la Geobotánica y materias con ella conexionadas. En materia de Geografía física descubrió, en 1915, los glaciares de Gredos, y con ellos el glaciarismo del valle en la Cordillera Central de España, que venía siendo puesto en duda por unos geólogos y negado por otros. En Geografía humana ha creado la doctrina del *valor ecético*, dándole un método estadístico riguroso; y con ella ha dado una explicación de ciertos caracteres que dominan en el desarrollo histórico de la cultura y economía de España, atribuyéndolos principalmente á la influencia del factor geográfico. En Botánica sistemática lleva

Emilio Huguet del Villar y Serratacó

creados (ó reformados) hasta ahora: 1 género, 15 especies y numerosas variedades y formas; y entre sus descubrimientos es especialmente interesante el de la existencia en España, y nada menos que como dominante de asociación, de la *Aspicilia reticulata*, liquen considerado como raro y hasta entonces sólo conocido en Grecia. En Geobotánica ha introducido en España, por primera vez, los métodos modernos, y con ellos la doctrina sucesionista, modificando y ampliando en ella la nomenclatura de Clements. Aplicando estos métodos ha destruído la teoría esteparia que había hecho concebir una falsa idea de la vegetación natural de España, y ha demostrado que las pretendidas grandes áreas esteparias no lo son sino de etapas subseriales del primitivo monte, destruído por el hombre. Asimismo ha introducido en España los métodos de la nueva ciencia del suelo, adoptando para su denominación en castellano la Edafología, que ha llegado á obtener valor oficial. En harmonía con estos trabajos fué nombrado en 1923, bajo la administración de la Mancomunidad de Cataluña, regente de Fitogeografía en el Museo de Ciencias Naturales de Barcelona. Como tal tomó parte en la Tercera Excursión Internacional de Fitogeografía á través de los Alpes; y dejó, como recuerdo de su paso por dicho Museo, un herbario de la flora alpina. En 1925 fundó la Sección Española de la Asociación Internacional de la Ciencia del Suelo; organizándose, en consecuencia, una Comisión que le nombró su secretario general y técnico; siendo, además, agregado á la Estación Agronómica Central. En 1927, al crearse el Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agrícolas y Forestales, al que pasó como elemento integrante dicha Estación, fué nombrado miembro de dicho Instituto con el título y cargo de especialista en Geobotánica y Edafología. En 1926 había sido nombrado miembro encargado de la parte de España, del Mapa de Suelos de Europa acordado por la Conferencia Internacional de Roma de 1924, y que fué presentado en el Congreso Internacional de Wáshington de 1927; y en ese mismo año volvió á ser nombrado miembro de la misma Comisión Internacional para el nuevo Mapa de Suelos de Europa, acordado en Wáshington, y que se presentará en el II Congreso Internacional de Edafología, que ha de celebrarse en San Petersburgo en 1930. En el mismo año 1927 participó en los trabajos del Congreso Internacional de Geobotánica de Ithaca (Estados Unidos). Ha colaborado y colabora en varios diccionarios, entre ellos en esta ENCICLOPEDIA, en la que está encargado de la parte de Fitogeografía y Ecología, y el *Diccionario Tecnológico*, que está publicando la Junta Nacional de Bibliografía. En estas colaboraciones y en otras diversas obras ha enriquecido el castellano con centenares de palabras, la inmensa mayoría científicas, todas en forma rigurosamente castiza, que no figuraban en los diccionarios, y sin las cuales es imposible tratar al día muchas cuestiones científicas. Pertenece á la *American Geographical Society* de Nueva York (por invitación de la misma); á las Sociedades Botánicas de Francia y de Suiza; y á la Española y la Ibérica de Ciencias Naturales, habiendo fundado en la Ibérica la Sección de Madrid. Sus principales obras y opúsculos son los que siguen: De investigación histórica: *El Greco en España (1920-21)*, publicada por la Editorial Espasa-Calpe en 1928. Esta obra no es tan ajena como pudiera parecer á su principal labor geográfica y científica, pues en ella estudia también el problema de la influencia del ambiente, llegando documentalmente á consecuencias opuestas á las vulgarmente admitidas: la creación del *Greco* no es la expresión de ese ambiente psicológico español del siglo XVII, sino la obra que un genio, superior á él é incomprendido por él, le asoció para la posteridad. De Geografía: *Las Repúblicas Hispanoamericanas* (2 t., *Colección de Manuales Soler*, hoy Espasa-Calpe, núms, 70 y 71, 1906); *Geografía General* (*Colección de Manuales Soler*, hoy Espasa-Calpe, núm. 79, 1909; 2.ª ed. completamente reformada según las modernas ideas del autor y el estado actual de la ciencia, 1928); *América sajona* (*Colección de Manuales Soler*, hoy Espasa-Calpe, núm. 102, 1910-13); *La instrucción, la moral y el criterio estadístico*, en *La Lectura* (núms. 97 y 98, 1909); *El factor geográfico y el gran problema de España*, en la revista *Estudio* (núms. 16, 17, 18 y 19, 1914); *Un aspect du développement économique des pays ibéroaméricains: Le facteur géographique. VIII.me Cours International d'Expansion Commerciale* (Barcelona, 1914); *La población de América del siglo XVIII al XX*, en la revista *Estudio* (núms. 21 y 22, 1914); *La definición y divisiones de la Geografía dentro de su concepto unitario actual* (Barcelona, 1915); *Archivo Geográfico de la península Ibérica* (Madrid, 1916); *Los glaciares de Gredos*, en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (1915); *Nueva contribución á la glaciología de Gredos: Las Hoyuelas del Hornillo*, en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (1917). De Botánica, Geobotánica y Edafología: *Nota sobre la presencia de la «Betula pubescens» en el Centro de España*, en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (1915); *Sobre una nueva «Armeria»*, en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (1916); *El género «Gossypium» en España*, en la revista *Broteria* (1922); *Sobre una nueva forma de la «Ononis tridentata»*, en el *Boletín de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales* (1923); *De genere «Narduretia» hispano-africano*, en *Bull. Société d'Hist. Nat. de l'Afrique du Nord* (1925); *Novae species Tamaricis in Hispania centrali*, en la revista *Broteria* (1927), en colaboración con Carlos Pau; *Sobre un nombre vulgar de la «Nardus stricta»*, en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (1915); *Avance geobotánico sobre la pretendida Estepa Central de España*, en la revista *Ibérica* (1925); *Una ojeada á la cliserie de la Sierra de Guadarrama*, en la revista *Ibérica* (1927); *Sur la méthode et nomenclature employées dans mon étude geobotanique de l'Espagne* [traducción inglesa por Cowles, Congreso Internacional de Botánica de Ithaca (Estados Unidos), 1927]; *Geobotánica* (Barcelona, 1928); *Ensayos sobre la reacción del suelo por el método colorimétrico*, en el *Bol. Agric., Técn. y Econ. del Ministerio de Fomento* (1926); *La reacción del suelo en España: Contribución I*, en el *Bol. Agric., Técn. y Econ. del Ministerio de Fomento* (1927); *España en el Mapa Internacional de Suelos*, en el *Bol. Agric., Técn. y Econ. del Ministerio de Fomento* (1927); *La Edafología y la Geobotánica en la vida internacional y en España*, en la revista *Ibérica* (1926), y *La composición mecánica de los suelos*, en la revista *Ibérica* (1927).

**VILLARAGUNTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Paraleda, parr. de Santa María de Villaragunte. || V. SANTA MARÍA DE VILLARAGUNTE.

**VILLARALBO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 436 e. y albergues y 1,225 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 22 e. diseminados con 50 h. Corresponde al p. j. y á la diócesis de Zamora. El censo de 1920 le asigna 1,233 h. Está sit. á 5 kms. de la capital, cuya est. f. c. es la más próxima, á la izq. del río Duero. Terreno llano; produce cereales, vino, habas y patatas; cría de ganado. Fab. de tejidos de algodón, harinas y bordados mecánicos. Alumbrado eléctrico; estación telefónica. Canal de riego.

**VILLARALTO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, con 859 e. y albergues y 3,661 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 e. deshabitados. Corresponde al p. j. de Hinojosa del Duque, dióc. de Córdoba. El censo de 1920 le asigna 3,324 h. Está sit. á 14 kms. de la cabecera del partido y 6 de la est. f. c. de Alcazarejo-Villanueva, que

es la más próxima. Terreno en parte llano y elevado; produce cereales y garbanzos; cría de ganado lanar y de cerda; minas de cobre; fab. de harinas. Alumbrado eléctrico; escuelas primarias públicas y colegio particular.

**VILLARAMBERT.** *Geog.* Población y mun. de Francia, en el departamento de Saboya, dist. y cantón de Saint-Jean-de-Maurienne; 400 habitantes.

**VILLARAMIL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Palas de Rey, ayuda de parr. de San Miguel de Quindimil.

**VILLARÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Aforados de Moneo.

VILLARÁN (ACISCLO). *Biog.* Poeta peruano, n. en Lima en 1841 y m. en 1927. Sus principales obras son: *La Poesía en el Imperio de los Incas. Nieblas y Auroras,* poesías; *Muertos que viven; Sapos y culebras; Sal y pimienta,* epigramas; *El triunfo del Perú; México libre; La corona de laureles,* dramas alegóricos, y las comedias *Ocurrencias de policía; La caja fiscal; El cura de Locumba,* y *Moral, virtud y urbanidad.* Se distinguió también como periodista, dirigiendo importantes publicaciones de su país, y fué fundador del Ateneo de Lima, una de las instituciones culturales de más importancia del Perú. Sus epigramas se cuentan entre los mejores publicados en la América del Sur.

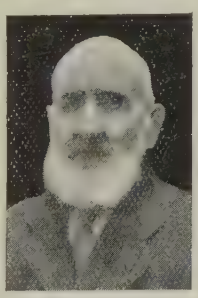

Acisclo Villarán

VILLARÁN (CONSUELO MARÍA EUFROSINA). *Biog.* Poetisa y novelista peruana contemporánea, nacida en Lima. Se la llama *la poetisa del misticismo limeño.* Son sus obras principales: *El Sagrado Corazón de Jesús y sus primeros devotos,* libro histórico-religioso; *Algo sobre la pena de muerte,* folleto publicado con motivo del proyecto presentado al Congreso por los diputados Prado y Manzanilla, en 1905, para conseguir la abolición de la pena capital en el Perú; *Neurosis; Cadenas; Almas bellas,* novelas; *Consejos á Migdalia,* é *Ideales.* Es autora de numerosas poesías publicadas en diarios y revistas, que le han valido entusiastas aplausos de literatos españoles y sudamericanos.

**VILLARANDELLO** (SAN VICENTE). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de Trazos-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 8 kms. de Valle Passos, sit. á igual distancia de la marg. der. del Rabaçal y junto á un afl. de este río; 1,400 h. Escuela. Producción agrícola, vino y aceite. Colosal roca llamada *Penide.* Según la tradición local, esta población es una de las más antiguas de la provincia. Argote, en el volumen III de las *Memorias de Braga,* habla de las ruinas de una población muy antigua que existía en lo alto de un monte sit. á poca distancia de VILLARANDELLO, en el lugar llamado *Cividade,* el cual estaba cruzado por las vías romanas de Braga á Astorga, por Salamonde, Ruivães, Villarinho do Arco, Chaves, San Lourenço, VILLARANDELLO, Possacos, Pineto Val de Telhas, etc. La noche del 15 de Noviembre de 1846 las tropas del general (después conde) Casal saquearon VILLARANDELLO, maltratando á sus habitantes.

**VILLARANTÓN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Navia de Suarna, ayuda de parr. de San José de Muñís.

Villaralto. — Calle de San Pedro

**VILLARASCA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Pavía, mun. de Bognano; 160 h.

**VILLARASPA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Vicenza, círc. de Marostica, mun. de Masson Vicentino; 250 h.

**VILLARAZZO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Treviso, círc. y mun. de Castelfranco Véneto; 1,000 h.

**VILLARBACÚ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Caurel, parr. de Santa María Magdalena de Seara.

**VILLARBASÍN.** *Geog.* V. SAN PEDRO DE VILLARBASÍN.

**VILLARBASSE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 16 kms. OSO. de Turín, sit. á poca distancia de la rib. izq. del Sangone, afl. izq. del Po; 1,300 h.

**VILLARBOIT.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Novara, círc. y á 16 kms. NO. de Vercelli, sit. junto á la rib. der. del Boasenda, tributario izquierdo del Cervo, afl. der. del Sesia (cuenca del Po); 650 h. (2,100 con el municipio).

**VILLARBÓN.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Candín.

**VILLARBOTOTE.** *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, mun. de Trabada, parr. de San Julián de Sante.

**VILLARBOY.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Monfero, parr. de San Félix de Monfero.

**VILLARBUJÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Bóveda, ayuda de parr. de San Bartolomé de Villarbuján.

**VILLARCAYENSE.** adj. Natural de Villarcayo, villa de la provincia de Burgos. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLARCAYO.** *Geog.* P. j. de la prov. de Burgos, sit. en la parte septentrional de la misma, limitando al N. con las prov. de Santander y Vizcaya, al E. con la de Álava, al S. con el p. j. de Briviesca y al O. con el de Sedano. Ocupa una super. de 2,141'07 kilómetros cuadrados y según el censo de 1920 tiene 19,050 e. y albergues y 44,966 h. de hecho ó 46,814 de derecho, distribuídos en 26 municipios que comprenden 1 ciudad, 87 villas, 253 lugares, 6 aldeas, 10 caseríos y 73 otras entidades. En su territorio se levantan al N. los Montes Somo de Pas y de Ordunte; al E. las Sierras Salvada y de Bóveda, y hacia el O. la sierra de Tesla. Lo riega el Alto Ebro, que en parte

Villarcayo: 1. Casa Consistorial. — 2. Calle Mayor é iglesia parroquial

forma su límite S., y varios de sus afluentes, y lo cruzan el f. c. de Valmaseda á la Robla y varias carreteras.

VILLARCAYO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 208 e. y albergues y 859 h. según el censo de 1910. Se compone sólo de la villa de su nombre. Es cabeza del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 941 h. Está sit. á 615 m. de altitud, á la der. del río Nela y no lejos de su confluencia con el Ebro, á 75 kms. de Burgos y 20 de la est. f. c. de Bercedo, que es la más próxima, con carreteras á Burgos, Bilbao, Medina de Pomar y Sanfelices. Terreno llano; produce cereales y madera de chopo; cría de ganado vacuno y lanar; abunda la caza de perdices y codornices y la pesca de truchas y barbos. Alumbrado eléctrico, estaciones telegráfica y telefónica; servicio de automóviles á Briviesca, Burgos, Espinosa de los Monteros, Pedrosa de Valdeporras y Miranda de Ebro. Cruzan las carr. de Burgos á Bilbao, la de Puente Sanfelices, con dirección O. para enlazar con la de Espinosa á Soncillo y de Logroño á Cabañas de Virtus, Reinosa y Santander, y la de Villarcayo á Medina de Pomar con dirección E. para el enlace con la de Sante á Villasante, Miranda de Ebro y Briviesca. Posee magníficos paseos y frondosas alamedas, renombradas fondas y muy buenos edificios, tanto públicos como particulares, siendo sus calles completamente llanas y limpias. En su Casa Consistorial se halla establecido el servicio de Telégrafos y en dicha Oficina tiene entrada la línea telefónica de Bilbao-Algeciras. Su situación es de 315 kms. á Madrid, 88 á Santander, 76 á Bilbao, 75 á Burgos y Miranda de Ebro, 60 á Reinosa y Briviesca y 20 á las estaciones de Espinosa de los Monteros, Bercedo, Sotoscueva y Pedrosa de Valdeporres de la línea de Bilbao-León, á las cuatro con buenas carreteras, causas que contribuyen á que sea población de descanso de los muchos turistas que utilizan estas vías de comunicación. El servicio de aguas potables es propiedad del Ayuntamiento, quien, además de las numerosas fuentes públicas que tiene en sus plazas y calles, ha concedido la instalación á la mayoría de las casas particulares. La industria de más desarrollo y nombre es la de embutidos, que se fabrican en gran abundancia y con una venta inmediata y buena, ya para el interior como para el litoral del Cantábrico, debido á estar muy bien acreditados. El comercio se ha desenvuelto con gran éxito en estos últimos quince años y se espera su mayor incremento tan luego se abra la línea del ferrocarril Santander-Mediterráneo, cuya estación quedará emplazada á unos 1,500 m. de la población. Hay un Sindicato Agrícola.

*Historia.* Fué capital del corregimiento de las siete merindades de Castilla la Vieja hasta los primeros años del siglo XVI, en que Carlos I ordenó la formación de un expediente especial y le otorgó la supremacía con la aplicación del nombre, mandando quedara así formado el corregimiento de Villarcayo, declarándole jefe de los merinos de Castilla la Vieja, Valdivielso, Valdeporres, Sotoscueva, Montija, Cuesta-Urría y Losa, que esta última población llevase consigo las siete Juntas de San Martín, Rioseria, Oteo, Traslaloma, Villalacre, Aforados de Losa y la Cerca, el Valle de Manzanedo; incorporó, además, las Juntas de Puenterei, y los aforados de Moneo, y el valle de Tovalina, á las jurisdicciones de la Sierrilla, y de Sanzadornil, y valle de Valdegovia (este último pertenece hoy á la prov. de Álava, p. j. de Amurrio). La población de VILLARCAYO es muy antigua á juzgar por los restos de edificios romanos; renació al terminar la guerra de los árabes, influjo de la valía del sistema municipal del Renacimiento. Sus casas, llenas de blasones; su antiguo Consistorio, que estuvo decorado con las efigies de los jueces de Castilla, diéronle una jerarquía antigua é importante en el país, tan alta, que el mismo corregidor real que presidía el Ayuntamiento nunca tuvo voz ni voto en las sesiones, á las que pocas veces asistía, y en su defecto ocupaba la silla de cabecera el procurador decano de las merindades y sus 216 poblaciones, debido todo á la tradición y las historias de aquel Laín-Calvo y aquel Nuño-Rasura, que, sentados en el atrio de Fuentezapata (hoy Bisjueces), el uno para las cosas de paz y el otro para las de guerra, fundaban todo el contorno de *Castiella la Vetulla.* El corregimiento y su capital de Villarcayo estuvieron sujetos al señorío del condestable de Castilla desde el desastre del 21 de Abril de 1521, en que, por haber hecho causa común estas merindades con los comuneros de Castilla, fué este territorio dado en encomienda al duque de Frías, hasta que Felipe II, después de repetidas súplicas, declaró su libertad el 15 de Enero de 1564, y volvió el corregimiento y su capital á depender de la Corona, y Sus Majestades la nombraron el personal. Más adelante fué víctima de los atropellos de las fuerzas invasoras francesas el 8 de Diciembre de 1808, las que cometieron en las personas y bienes toda clase de desmanes. Sufrió un violento saqueo el 24 de Noviembre de 1822 por las fuerzas mandadas por el brigadier Zavala, al extremo de dejar á sus habitantes despojados de todas sus alhajas, ropas, muebles, y frutos. El 18 de Septiembre de 1834, los carlistas Sopelana, Cástor, Las Eras y otros penetraron en la villa á las siete de la mañana y cuando se hallaba casi desprovista de fuerza, dieron fuego á la población, y después de diez y siete horas de saqueo se llevaron prisioneros á los soldados urbanos, y como botín cuantos objetos llegaron á sus manos. De resultas de la huída que efectuaron por la pobl. de Sigüenza, perseguidos por la columna del jefe Iradier, que vino en socorro de la villa, hallaron la muerte el ayudante del brigadier, Cástor Andéchaga y 40 soldados de ambos bandos, y en la población murió el brigadier Santiago de las Eras. Posee la villa de VILLARCAYO desde el 5 de Febrero de 1712, y siendo corregidor Manuel Jaime Ugalde y Aragón, el título de *Muy Noble y Muy Leal.* Desde el 1.° de Julio de 1723, siendo corregidor Vea y Ortega, el título de *Fidelísima.* Cuando el 27 de Junio de 1843

pasó por VILLARCAYO el general Castañeda con el jefe político é intendente que fueron de la provincia, regente de la Audiencia, auditor de Guerra y otros con dirección á Santoña, después del pronunciamiento en Burgos, días antes, se propuso á la villa de VILLARCAYO para el título de *Heroica*, publicándose el decreto el día 3 de Julio siguiente. Y por R. D. del 26 de Enero de 1906 está otorgado al Ayuntamiento de VILLARCAYO el tratamiento de *Excelencia*. Se distinguieron entre los hijos de VILLARCAYO: Juan Antonio Elías Aldama, en 1786, capitán general de Madrid, y Federico Pereda Gil-Machón, pintor contemporáneo.

**VILLARCAZO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parr. de Santa María de Montes.

**VILLARCHAO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de San Miguel de Calvelle.

**VILLARCHIOSSO è VILLARSONNO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Cuneo, círc. de Mondovi, mun. de Garessio; 900 h.

**VILLARD.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Susa, mun. de Beaulard; 170 h.

VILLARD. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Pope; 308 h. según el censo de 1920.

VILLARD-BONNOT. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. y á 6 kms. NE. de Domène, sit. junto á la rib. izq. del Isère (cuenca del Ródano), á 260 m. de altura, al pie del macizo de Belledonne (2,981 m.), frente á la llanura de Graisivaudan; 1,250 h. (2,000 con el municipio). En el valle, al N. de Villard, se encuentra el castillo de Vorz, del siglo XVI. Importante fáb. de cemento. Altos hornos y fáb. de papel en Brignoud. Existen, además, fábricas de celuloide, cuchillería y papel en Lancey. La de papel, que es muy importante, es notable por su cascada artificial de 473 m. de elevación.

VILLARD-DE-BEAUFORT. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Saboya. V. VILLARD-SUR-DORON.

VILLARD-DE-LANS. *Zootec.* Raza bovina de perfil curvado, de pelaje rubio, de 500 kg. de peso en las vacas y de 800 á 900 en los toros, propia para el trabajo y de escaso rendimiento lácteo. La raza ocupa una extensa comarca del departamento del Isère (Francia), siendo establecida en dicha comarca por los monjes de Chartreuse, que, procedentes del convento del Limousin, habían llegado juntamente con ganado de esta región, ya que la raza de Vilard-de Lans es idéntica á la raza lemosina.

VILLARD-DE-LANS. *Geog.* Cant. del dep. del Isère (Francia), dist. de Grenoble. Consta de 5 municipios con 5,050 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. en un grandioso y bello valle alpestre, á 1,040 m. de altura y á 20 kms. SO. de Grenoble, en los Montes Lans, en la vertiente de una colina que domina dos pequeños tributarios izquierdos del Bourne y el propio Bourne (cuenca del Ródano por el Isère); 700 h. (1,850 con el municipio). Numerosos aserraderos mecánicos y sericicultura. Magníficos panoramas en los alrededores. Al E. de la población existen las fuentes del Dhuis ó Pequeño-Vaucluse, de las cuales procede el Fontaine-Noire, pequeño afl. izq. del Bourne. Más lejos y un poco más al S. se encuentra el valle del Fauge, muy conocido por los geólogos, el cual presenta, entre terrenos de rara complicación, grandes capas de gres cloratado y varias especies de fósiles. En este mismo valle existe una gruta llamada *Cueva de las Hadas*, de 200 á 300 m. de profundidad.

VILLARD-D'HERY. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Chambéry, cant. de Montmelian; 260 h.

VILLARD-EYMOND. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. y á 4 kms. SSE. de Bourg-d'Oisans, sit. en las vertientes del Rochail (3,170 m.), más arriba de la risueña cuenca donde el Romanche recibe por la izq. el Vénéon (cuenca del Ródano por el Drac y el Isère), á 1,552 m. de altura; 150 h. Explotación de yacimientos auríferos en Gardette.

VILLARD-LA-RIXOUSE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist., cant. y á 10 kms. NNE. de Saint-Claude, sit. en una de las crestas al pie de cuyas escarpas corre el Bienne, afl. izq. del Ain (cuenca del Ródano), á 715 m. de altura; 240 h. Importante elaboración de quesos. Cantera de piedra. Magníficas gargantas, junto al Bienne. Gruta llamada de Pontoise.

VILLARD-NOTRE-DAME. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. de Bourg d'Oisans; 150 h.

VILLARD-RECULAS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. y á 4 kms. N. de Bourg-d'Oisans, sit. en las vertientes del Monte Huez (2,118 m.), bordeado por la rib. der. del Romanche (cuenca del Ródano por el Drac y el Isère), á 1,200 m. de altura; 200 h. Curioso canal de irrigación abierto á principios del siglo XVII. Comienza en el lago Blanc, á 6 kms. ENE. de la población, pasa á través de unos montes y des. en el valle del Romanche, formando una cascada de 180 m.

VILLARD-REYMOND. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. y á 2 kms. SSE. de Bourg-d'Oisans, sit. en una cresta que desciende del Rochail (3,170 m.) y que separa el Romanche de su afl. izq. el Lignarre (cuenca del Ródano por el Drac y el Isère), á 1,700 m. de altura; 200 h. Importante elaboración de quesos. Explotación de pizarra.

VILLARD-SAINT-CHRISTOPHE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. de la Mure; 350 h.

VILLARD-SAINT-SAUVEUR. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist., cant. y á 3 kms. S. de Saint-Claude, sit. en una terraza, cuyas escarpas dominan el Tacon, afl. izq. del Bienne (cuenca del Ródano por el Ain), á 570 m. de altura; 650 h. Importante elaboración de quesos y mantecas. Tallado de piedras finas para joyería.

VILLARD-SALLET. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Chambéry, cant. de La Rochette; 360 h.

VILLARD-SUR-DORON ó DE-BEAUFORT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Albertville, cant. y á 4 kms. ONO. de Beaufort, en una encantadora situación, entre hermosas praderas y frente á una abrupta montaña cubierta de abetos, junto al Doron de Beaufort, afl. izq. del Arly (cuenca del Ródano por el Isère), á 675 m. de altura; 950 h. Aserradoras.

VILLARD-SUR-L'AIN. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. de Clairvaux; 60 h.

VILLARD (JORGE). *Biog.* Autor dramático francés, cuyo verdadero nombre era Jorge Lascombes, n. en Marsella en 1879 y m. en París en 1927. Ante las dificultades que le ofrecía el acceso á los grandes teatros, se vió obligado á trabajar para los cafés-conciertos, á la vez como autor y como intérprete de sus propias canciones, algunas de las cuales alcanzaron extraordinaria popularidad. Tales las tituladas *Ma Tonkinoise; La petite bonne femme; La valse brune; La sérénade de la purée; La mort du vieux*, etc. En el género propiamente teatral se le debe: *La torpille; Fritz le Huhlan; Le déserteur; Biribi; La prime; La cuisinière d'or; La galérie du renegat*, y *Le ci-devant*. Finalmente, publicó *Les crisis de nerfs*, sonetos, y el manual *Le théâtre d'amateurs*.

VILLARD (PABLO). *Biog.* Físico francés, n. en Lyón el 28 de Septiembre de 1860. Estudió en la Escuela Normal Superior y desde su salida de ella se dedicó á interesantes experimentos. En 1896 descubrió el hidrato de argo y luego estudió principalmente todo lo relativo á los rayos X. Estableció una relación entre la longitud de la chispa eléctrica y la diferencia de potencial de explosión. Ha inventado varios aparatos, especialmente el *osmo-regulador*, instrumento muy empleado en la fabricación de tubos de Crookes para la radiografía. Ha sido profesor de la Escuela de Artes y Oficios y desde 1909 pertenece á la Academia de Ciencias. Aparte de muchos estudios y Memorias en los *Comptes Rendus* de dicha Academia, *Journal de Physique, Annales de Chimie et de Physique*, etc., ha publicado: *Étude expérimentale des hydrates de gaz* (1896) y *Les rayons cathodiques* (París, 1903).

VILLARD DE HONNECOURT. *Biog.* Arquitecto francés del siglo XIII, conocido únicamente por un álbum manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de París, por el que se han deducido algunos datos para su biografía. Nacido en Honnecourt, pudo hacer sus estudios técnicos durante la construcción de la hermosa abadía Benedictina de aquella población y parece que tomó parte en la construcción de la Catedral de Cambray. Una de sus primeras obras fué la iglesia cisterciense de Vaucelles, consagrada en 1235 y de la que sólo restan los cimientos, que acusan una feliz originalidad en el proyecto. Se cree que luego pasó á Hungría y que residió algún tiempo en este país, y á su regreso construyó el coro y la torre occidental de la iglesia de San Quintín, consagrada en 1257 en presencia de San Luis. Colaboró con Pedro de Corbie en algunas obras de la Catedral de Toledo. El álbum que de él nos queda es una colección de croquis y notas, de asuntos muy variados.

*Bibliogr.* J. Quicherat, *Notice sur l'album de Villard d'Honnecourt*, en *Mélanges* (t. II, pág. 238); C. Eulart, *Villard de Honnecourt et les Cisterciens*, en *Bibliothèque de l École des Chartres* (t. LVI, 1895); *Recherches sur la patrie et les travaux de Villard de Honnecourt* (París, 1867); *Album de Villard de Honnecourt*, anotado por Lassus y modernizado por A. Darcel (París, 1863); Alcibíades Wilbert, *Substruction de la seconde église de Vaucelles, érigée au XIII^e siècle sur les plans et sous la direction de Villard de Honnecourt*, en *Mém. de la Soc. d'Emulation de Cambray* (t. XXVIII, 1864).

**VILLARDÁ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Río, parr. de Santa María de Villardá. || V. SANTA MARÍA DE VILLARDÁ.

**VILLARDAMOS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Chantada, ayuda de parr. de Santa Cruz de Vianna.

**VILLARDANTE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Santa Comba, parr. del Divino Salvador de Padreiro.

**VILLARDAS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, dist. y mun. de San Ignacio. Es pequeño el número de sus habitantes.

**VILLARDEBELLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Limoux, cant. y á 10 kms. SE. de Saint-Hilaire, sit. en la vertiente de una colina que domina un pequeño afl. der. del Guinel (cuenca del Aude por el Lauquet), á 500 m. de altura; 300 h. Importantes minas de manganeso.

**VILLARDEBÓS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 2,115 e. y albergues y 4,925 h. según el censo de 1910. Comprende las parr. de Santa Eulalia de Arzádegos, San Bartolomé de Berrande, San Juan de Enjames, Santa María de Fumaces y Trepa, Santa María de Moyalde, San Pedro de Osoño, Santa Cruz de Terroso, Santa María de Vilarello, San Miguel de Villardebós, San Vicente de Villardeciervos, y las ayudas de parr. de Santa María de Soutaocho y de Santa María de Villardebós. Corresponde al p. j. de Verín, dióc. de Orense. El censo de 1920 le asigna 4,897 h. Está sit. en los confines de Portugal. Terreno montuoso; produce cereales, patatas, castañas y legumbres; cría de ganado. || V. SAN MIGUEL y SANTA MARÍA DE VILLARDEBÓS.

**VILLARDECÁS.** *Geog.* V. SAN JUAN DE VILLARDECÁS.

**VILLARDECIERVOS.** *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, con 493 e. y albergues y 907 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 23 e. diseminados deshabitados. Corresponde al p. j. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga. El censo de 1920 le asigna 852 h. Está sit. cerca del río Tera. Terreno en parte montuoso; produce centeno, lino, patatas, legumbres y frutas; cría de ganado.

VILLARDECIERVOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Villardebós, parr. de San Vicente de Villardeciervos. || V. SAN VICENTE DE VILLARDECIERVOS.

**VILLARDEFALLAVES.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 165 e. y albergues y 348 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 54 e. deshabitados. Corresponde al p. j. de Villalpando, dióc. de León. El censo de 1920 le asigna 337 h. Está sit. cerca de Castroverde, en terreno bañado por el río Valderaduey; produce cereales y legumbres; cría de ganado.

**VILLARDEFRADES.** *Geog.* Mun. de la provincia de Valladolid, con 244 e. y albergues y 930 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 4 e. diseminados con 3 h. Corresponde al p. j. de Mota del Marqués, dióc. de Zamora. El censo de 1920 le asigna 767 h. Está sit. en la carr. general de Madrid á la Coruña, cerca de Almaraz del Monte. Terreno llano; produce cereales, vino, patatas y frutas. En 1230 esta población fué visitada por san Fernando y doña Berenguela. Felipe II, el 17 de Noviembre de 1590, concedió privilegio eximiendo á la villa de la jurisdicción de la de Urueña, mediante consentimiento del duque de Osuna. Por entonces era de la tierra de Olmedo, prov. de Valladolid, y tenía 258 vecinos pecheros, que en 1646 se habían reducido á 205. Durante el siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Tordesillas.

**VILLARDEL.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Abegondo, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Leiro.

**VILLARDEMILO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Viana, ayuda de parr. de Santa María Magdalena de Villardemilo.

**VILLARDEPENAS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Páramo, parr. de San Martín de Torre.

**VILLARDI** (EUGENIO JOSÉ DE). *Biog.* Literato y político francés, marqués de Montlaur, n. y m. en París (1815-1895). Descendía de una familia originaria de Italia, que se estableció en el departamento del Allier, del cual fué consejero desde 1852 hasta 1870. Tomó parte en la guerra francoprusiana y en ella mandó un batallón de móviles del Loire y Cher; figuró después en la Asamblea Nacional, en representación de aquel departamento. De ideas católicas, se sentó entre los individuos de la derecha, y solicitó el restablecimiento del poder temporal del Pontífice romano. Se le debe: *Essais littéraires: portraits, paysages et impressions* (París, 1844); *De l'Italie et de l'Espagne, études critiques et historiques* (1852), y *La vie et le rêve* (1864).

**VILLARDÍAZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Vega de Logares.

**VILLARDIEGUA DE LA RIBERA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 280 e. y albergues y 658 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Quintanas (Las), barrio á..... | 0'4 | 11 | 49 |
| Villardiegua de la Ribera, lugar de..... | — | 263 | 609 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 6 | — |

El censo de 1920 le asigna 692 h. Corresponde al partido judicial de Bermillo de Sayago, dióc. de Zamora, y está sit. dentro del arco que forma el Duero al llegar á la frontera portuguesa. Terreno en general llano; produce centeno, patatas y legumbres; cría de ganado.

**VILLÁRDIGA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 301 e. y albergues y 561 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 35 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 567 h. Corresponde al p. j. de Villalpando, dióc. de Zamora, y está sit. á oril. del Valderaduey. Terreno llano; cereales, vino y legumbres.

**VILLARDIGO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Outes, parr. de San Tirso de Cando.

**VILLARDOMATO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Zas, parr. de San Andrés de Zas.

VILLARDOMATO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Ribas del Sil, parr. de San Clodio de Ribas del Sil.

**VILLARDOMPARDO.** *Geog.* Mun. de la provincia de Jaén, con 461 e. y albergues y 1,732 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 32 e. diseminados con 37 h. El censo de 1920 le asigna 2,147 h. Corresponde al p. j. de Martos, diócesis de Jaén, y está sit. cerca del río Salado de Arjona, á 25 kms. de la capital de la provincia, 15 de la cabeza del partido y 11 de la est. f. c. de Torredonjimeno, que es la más próxima. Terreno montuoso; produce aceite y cereales; fab. de harinas. Carr. de Torredonjimeno al Carpio, á 5 kms., y á la que está unida por un camino vecinal. Centro Obrero. Pósito de Agricultores.

VILLARDOMPARDO (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1576. En la actualidad (1929), y desde 1918, lo posee la marquesa de Bélgida.

**VILLARDONAS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Ribas del Sil, parr. de San Clodio de Ribas del Sil.

**VILLARDONDIEGO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 381 e. y albergues y 715 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 18 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 561 h. Corresponde al p. j. de Toro, dióc. de Zamora, y está sit. cerca de Pinilla. Terreno llano, con pequeños cerros; produce cereales, vino y legumbres.

**VILLARDONGO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Juan de Padrón.

**VILLARDOY.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Baleira, parr. de Santiago de Córneas.

**VILLARDS D'HÉRIA.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Saint-Claude, cantón y á 2 kms. SE. de Moirans, de la cual está separada por una pequeña cresta, á poca distancia de las fuentes del Héria, afl. der. del Bienne (cuenca del Ródano por el Ain), á 664 m. de altitud; 350 h. Importante elaboración de quesos y mantecas. Grutas en los alrededores. Más arriba se encuentran los restos de un puente-acueducto romano, llamado *Pont des Arches*. En diversos puntos del municipio existen vestigios de esta misma época, los cuales son conocidos por el vulgo con el nombre de *Antre*. Este nombre procede seguramente del lago Antre, que ocupa una pintoresca situación al E. de VILLARDS-D'HÉRIA.

**VILLARDS-SUR-THÔNES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia en el dep. de la Alta Saboya, distrito de Annecy, cant. y á 4 kms. NE. de Thônes, situada junto al Nom, afl. der. del Fier (cuenca del Ródano), á 758 m. de altitud, al pie del Monte Lachat (2,028 m.); 720 h. Sus alrededores, que ofrecen pintorescos panoramas y elegantes villas ó quintas de recreo, hacen de esta localidad una agradable residencia de veraneo. Minas de hierro.

**VILLAREAL.** *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Salinas Victoria; 260 h.

**VILLAREDA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Palas del Rey, parr. de San Pedro de Villareda. || V. SAN PEDRO DE VILLAREDA.

**VILLAREDE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Taramundi, parr. de San Julián de Ouria.

**VILLAREGGIA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. y á 18 kms. SSE. de Ivrea, sit. junto á un canal lateral del Dora Baltea, afluente izq. del Po; 1,550 h.

**VILLAREGGIO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia y círc. de Pavía, mun. de Zeccone; 180 h.

**VILLAREGUENGA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Incio, parr. de San Esteban de Eirejalba.

**VILLAREJANO, NA.** adj. Natural de Villarejo del Valle, villa de la provincia de Ávila. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAREJEÑO, ÑA.** adj. Natural de Villarejo de Fuentes, villa de la provincia de Cuenca. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAREJERO, RA.** adj. Natural de Villarejo de Salvanés, villa de la provincia de Madrid. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAREJO, JA.** adj. Natural de Villar de Arnedo, villa de la provincia de Logroño. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

VILLAREJO. *Geog.* Cortijada de la prov. de Albacete, mun. de Ayna.

VILLAREJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Ávila, mun. de San Juan de Molinillo.

VILLAREJO. *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Fuensanta.

VILLAREJO. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 96 e. y albergues y 126 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 19 e. diseminados y deshabitados El censo de 1920 le asigna 134 h. Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Calahorra, y está sit. en un valle. Produce cereales, avellanas y hortalizas.

VILLAREJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Quirós, parr. de Nuestra Señora de Muriellos.

VILLAREJO. *Geog.* Ald. de la prov. de Salamanca, municipio de Zamarra. || Alquería en el mun. de Sardón de los Frailes.

VILLAREJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, municipio de Santo Tomé del Puerto.

VILLAREJO (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Soria, municipio de Los Rábanos.

VILLAREJO (EL). *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 121 e. y albergues y 158 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 81 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 170 habitantes. Corresponde al p. j. de Montalbán, dióc. de Zaragoza, y está sit. á 32 kms. de la cabecera del partido y á 56 de la provincia. La est. de ferrocarril más próxima es Caminreal, á 16 kms., comunicando con ella 5 kms. por camino de herradura hasta Bañón, y desde este punto por carretera que va de Monialbá á Caminreal. Radica en terreno montuoso, regado por un arroyo que nace en su término y produce cereales, azafrán, leñas y pastos para el ganado. Su iglesia parroquial está dedicada á San Jorge, y celebra fiestas á su patrón y titular el 23 de Abril.

VILLAREJO (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Teruel, municipio de Terriente.

VILLAREJO DE FUENTES. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 680 e. y albergues y 2,021 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 48 e. diseminados con 58 h. El censo de 1920 le asigna 2,008 h. Corresponde al p. j. de Belmonte, diócesis de Cuenca, y está sit. en la parte SO. de la provincia, no lejos del Gigüela, á 80 kms. de la capital y 45 de la est. f. c. de Tarancón. Terreno desigual; produce trigo, cebada, centeno, avena, escaña, patatas, guijas, yeros y garbanzos; cría de ganado lanar; abunda la caza de conejos, liebres y perdices; alumbrado eléctrico; varias escuelas.

VILLAREJO DE LA PEÑUELA. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, con 124 e. y albergues y 187 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 28 e. aislados con 2 h. El censo de 1920 le asigna 199 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca, y está sit. cerca de Villar del Maestre. Terreno llano con cerros; produce cereales, vino y legumbres.

VILLAREJO DE LA SIERRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Rosinos de la Requejada.

VILLAREJO DEL ESPARTAL. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 140 e. y albergues y 319 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 4 edificios diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 339 h. Corresponde al p. j. de Priego, dióc. de Cuenca, y está sit. cerca de Olmeda de la Cuesta, entre pequeños valles; produce cereales, aceite, patatas y legumbres.

VILLAREJO DEL VALLE. *Geog.* Mun. de la prov. de Ávila, con 263 e. y albergues y 1,009 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 24 e. diseminados con 8 h. El censo de 1920 le asigna 998 h. Corresponde al p. j. de Arenas de San Pedro, dióc. de Ávila; está sit. cerca de la cordillera del Puerto del Pico, en cuya falda se levantan la venta y casas de este último nombre, cerca del río Ramacastañas. Terreno montuoso; produce principalmente cereales, vino, aceite, castañas, legumbres y frutas.

VILLAREJO DE MEDINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 456 e. y albergues y 450 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Rata, lugar de..... | — | 177 | 239 |
| Villarejo de Medina, íd. á..... | 5'5 | 157 | 208 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 122 | 3 |

El censo de 1920 le asigna 443 h. Corresponde al partido judicial de Cifuentes, dióc. de Sigüenza, y está sit. en un valle cerca de Saelices. Terreno en parte quebrado; produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

VILLAREJO DE MONTALBÁN. *Geog.* Mun. de la provincia de Toledo, con 89 e. y albergues y 316 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 26 albergues diseminados con 70 h. El censo de 1920 le asigna 281 h. Corresponde al p. j. de Navahermosa, dióc. de Toledo, y está sit. cerca de la cabeza del partido. Terreno montuoso; produce principalmente cereales y garbanzos.

VILLAREJO DE ÓRBIGO. *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 808 e. y albergues y 2,869 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Estébanez de Calzada, lugar á..... | 2'5 | 158 | 575 |
| Veguellina de Órbigo, íd. á..... | 2'2 | 189 | 811 |
| Villarejo de Órbigo, íd. á | 2'3 | 172 | 609 |
| Villoria de Órbigo, lugar de..... | — | 209 | 838 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 80 | 36 |

El censo de 1920 le asigna 2,976 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Astorga, y está sit. á la der. del río Órbigo, con est. en Veguellina del f. c. de Palencia á la Coruña. Produce cereales, legumbres y hortalizas.

VILLAREJO DE SALVANÉS. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 779 e. y albergues y 3,586 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 28 e. diseminados con 40 h. El censo de 1920 le asigna 3,512 h. Corresponde al p. j. de Chinchón, diócesis de Madrid, y está sit. en terreno llano con algunas eminencias, á 50 kms. de la capital y 10 de Perales de Tajuña, cuya est. es la más próxima. Produce legumbres, cereales, hortalizas, vino y aceite; cría de ganado lanar, cabrío, asnal y vacuno; abunda la caza menor; elaboración de quesos; fab. de yeso y de alcoholes. Alumbrado eléctrico; estaciones telegráfica y telefónica; servicio de automóviles de Madrid á Fuentidueña y Villamanrique, y de Madrid á Valderacete y Extremera. Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores, Sociedad Agrícola Patronal y Obrera, Comunidad de Labradores, Casino Patronal y la entidad llamada Casa de Todos. VILLAREJO DE SALVANÉS fué cabeza de la Encomienda Mayor de Castilla, figurando entre sus comendadores más célebres Luis de Requesens, que con don Juan de Austria tomó parte en la batalla de Lepanto. En cumplimiento de la promesa entonces hecha, edificó al volver un templo en honor de María, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto, en el cual se venera una hermosa imagen de la Virgen que, según tradición, fué regalada por san Pío V al comendador en recuerdo de la victoria; de cualquier manera, es cierto que no sólo los habitantes de esta villa, sino la región entera tienen fe ciega en su protección. Hay, además, un histórico castillo, residencia en otro tiempo de los comendadores, en el cual se dice que estuvo refugiado *el Empecinado*. Es notable la iglesia parroquial, en cuyo retablo se ven unos preciosos lienzos de Pedro de Orriente. En 1926 fué beatificado el hijo de esta villa fray Nicanor Ascanio, martirizado en Damasco en 1860, al cual se le ha erigido un altar en el templo parroquial.

Escudo de Villarejo de Salvanés

VILLAREJO-PERIESTEBAN. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 150 e. y albergues y 404 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 5 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 se asigna 439 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca, y está sit. en un pintoresco valle cerca del Cabrejas; produce cereales, patatas y legumbres. Este Ayuntamiento ha adquirido la entidad de Cañada del Manzano, antes de Poveda de la Obispalía.

VILLAREJO SECO. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 154 e. y albergues y 169 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 83 edificios diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 201 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca, y está sit. entre barrancos, cerca de Altarejos; produce principalmente cereales y patatas.

VILLAREJO-SOBREHUERTA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 140 e. y albergues y 316 h. según el censo

de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 16 e. diseminados con 9 h. El censo de 1920 le asigna 318 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca y está sit. á oril. del río Záncara. Terreno en parte montuoso; produce cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas.

**VILLARELHO.** *Geog.* Sierra de Portugal, en el dist. de Villa Real. Está formada por una serie de montes que se extienden desde el río Tua hasta la felig. de Sanfins do Douro, conc. de Alijó. Recibe diferentes denominaciones, según se aproxima á distintas feligresías. Ocupa casi todo el espacio comprendido entre los ríos Tinhella y Pinhão en dirección NO. á SE. Tiene 10 kms. de long. por 7 de anchura y 819 m. de altura.

VILLARELHO (NOSSA SENHORA DA ENCARNAÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. de Caminha; 550 h. Iglesia parroquial muy antigua, de una sola nave. Diversas capillas. Producción agrícola. Vino verde. Entre esta feligresía y la de Venade se encuentra el monte de Santo Antonio, donde existen varias minas de hierro y otros metales inexplotados. Desde lo alto del mismo se disfruta de un espléndido panorama. Este feligresía, no obstante encontrarse en algunos documentos oficiales con la única denominación de Villarelho, formó parte de la villa de Caminha, por cuyo motivo se ve en algunos documentos oficiales con el nombre de Caminha-Villarelho y también con el de Caminha (Nuestra Señora de la Encarnación). Está atravesada por la carr. general del Estado de Villa Nova de Famalição á Valença y por la carr. de distrito de Caminha á Paredes de Coura y por la l. f. del Miño.

**VILLARELHOS** (SAN THOMÉ). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 9 kms. de Alfandega da Fé, sit. en lo alto del gran valle de Villarriça y junto á la marg. izq. del río de este mismo nombre; 480 h. Iglesia matriz sin ningún valor arquitectónico y diversas capillas, entre las cuales figura la de Santa Justa, que fué la primitiva matriz. Escuelas. Producción agrícola, frutas, vinos y aceites de excelente calidad. También es conocida con la denominación de Villarelha.

VILLARELHOS DA RAIA (SAN THIAGO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 11'5 kms. de Chaves, sit. cerca de Verín y á 10 kms. de la plaza española de Monterrey, en una llanura y á 1 km. de la rib. der. del Tamega y junto á las márgenes de dos afluentes del mismo; 1,150 h. Iglesia matriz reedificada en 1698. Capillas diversas. Producción agrícola. Vinos. Ganado lanar. Manantiales de aguas mineromedicinales alcalinas líticas muy parecidas á las de Vidago. Se cree que la fundación de esta localidad se remonta al tiempo de los romanos. En las afueras de VILLARELHOS DA RAIA se elevaba una atalaya que á mediados del siglo XVIII fué demolida y con cuya piedra se llevó á cabo la construcción de los muros del cementerio parroquial. También existió una fortaleza en el lugar llamado *o Castello*, desaparecida hace ya muchos años. Á 3 kms. de distancia, en término de Cambedo, y en lo alto del Monte Vamba, se ven los restos de baluartes antiguos, tal vez de la época árabe ó romana. En 1642 esta población fué tomada varias veces por los españoles. También es conocida con el nombre de Villarelho.

**VILLARELLI.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, círc. de Albenga, mun. de Stellanello; 200 habitantes.

**VILLARELLO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Grandas de Salime, parr. de San Salvador de Grandas de Salime.

**VILLARELLOS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Castro-Caldelas, parr. de Santiago de Tronceda.

**VILLARÉN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Pomar de Valdiviá.

**VILLARENCO, CA.** adj. Natural de Villar del Arzobispo, villa de la provincia de Valencia. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLARENTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villasabariego.

VILLARENTE. *Geog.* V. SAN JUAN DE VILLARENTE.

**VILLARES.** *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Elche de la Sierra.

VILLARES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Villanueva de los Infantes, parr. de Santa Cristina de Freijo.

VILLARES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Cabranes, parr. de San Bartolomé de Pandenes.

VILLARES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Gondomar, parr. de Santa María de Villaza.

VILLARES. *Geog.* V. SAN VICENTE DE VILLARES.

VILLARES. *Geog.* Río de Portugal, en el dist. de Braganza. Tiene sus fuentes en la Sierra Nogueira, sigue primero la dirección SO. hasta la felig. de Murçós, donde toma la del OSO.; pasa al N. de la felig. de Arcas, inclínase luego al O. y pasa al S. de Torre de D. Chama. Des. en el Tuella tras un curso de 32 kms.

VILLARES (LOS). *Geog.* Cuevas de la prov. de Granada, mun. de Benamaurel. || Ald. en el mun. de Lapeza.

VILLARES (LOS). *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, con 1,093 e. y albergues y 4,185 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 268 edificios diseminados con 807 h. El censo de 1920 le asigna 4,213 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Jaén, y está sit. á 13 kms. S. de la capital, cuya est. es la más próxima, en la carr. de Jaén á Valdepeñas, al pie oriental del Monte Jabalcuz, entre éste y el río Guadalbullón, á la izq. de un tributario de este último. Terreno de cerros que rodean un gran valle. Produce principalmente aceite; cría de ganado de cerda, mular, asnal, cabrío y vacuno; minas de hierro, fab. de harinas. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Jaén; escuelas públicas y colegio particular; teatro y cinematógrafo. Sociedades Pósito de Agricultores, Casino Recreativo, Casino La Amistad y alguna de carácter político. || Cas. en el mun. de Santiago de la Espada.

VILLARES (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Coaña, parr. de San Martín de Mohías.

VILLARES (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Arcos.

VILLARES (NOSSA SENHORA DA GRAÇA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 15 kms. de Trancoso, sit. á 1 km. de la rib. izq. del Massueime, confl. del Côa; 630 h. Notable y grandiosa iglesia matriz. Iglesia de *Nossa Senhora da Conceição*, extinguida matriz de Maçal da Ribeira. Capilla pública. Produce vino, aceite, centeno, mijo, forraje, batatas y castañas. Ganado lanar. Escuela. Manantial de aguas mineromedicinales sulfurosas. Esta localidad es también conocida por Villares de Trancoso y Villares e Maçal da Ribeira por haber sido anexionada civil y eclesiásticamente desde 1886 á la feligresía de este último nombre, hallándose ambas denominadas Nossa Senhora da Graça de Villares, hoy por abreviatura Villares simplemente. La primera de dichas feligresías era curato; la segunda, abadía.

VILLARES (NOSSA SENHORA DAS NEVES). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, obispado de Lamego, conc. y á 10 kms. de Murça, sit. una parte en una campiña y la otra en terreno montañoso, á 3 kms. de la

rib. der. del Tinhella y junto á las márgenes de dos afluentes del mismo que tienen sus fuentes en los montes Alfarella y Jalles; 530 h. Escuelas. Producción agrícola. Ganado lanar. VILLARES es de fundación antigua. En el lugar de Valbom y á unos 3 kms. N. de la iglesia matriz, en lo alto de un monte á cuyo pie se desliza el Tinhella, se ven las ruinas de un castillo muy antiguo, de piedra labrada, entre las cuales se halla un busto esculpido de mujer. Esta localidad perteneció á la comunidad de Villa Pouca de Aguiar y á la de Alijó y al conc. de Alfarella de Jalles extinguido por Decreto del 31 de Diciembre de 1853, pasando luego al actual de Murça. También es conocida con el nombre de Villares de Murça.

VILLARES DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Ibias, parr. de San Jorge de Tormaleo.

VILLARES DE JADRAQUE. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 245 e. y albergues y 319 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 130 e. diseminados con 17 h. El censo de 1920 le asigna 283 h. Corresponde al p. j. de Atienza, dióc. de Sigüenza, y está sit. cerca de Zarzuela, en terreno quebrado bañado por el río Barnova. Produce cereales, patatas y legumbres.

VILLARES DE LA REINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 397 e. y albergues y 1,013 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Aldeaseca de Armuña, lugar á..... | 2 | 62 | 143 |
| Villares de la Reina, íd. de..... | — | 327 | 841 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 8 | 29 |

El censo de 1920 le asigna 870 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Salamanca y está sit. en el camino de Salamanca á Toro, cerca de Castellanos de Moriscos. Terreno llano; produce cereales, vino, garbanzos y algarrobas; cría de ganado.

VILLARES DEL SAZ Ó VILLARES DEL SAZ DE DON GUILLÉN. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 420 edificios y albergues y 1,315 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Congosto (El), aldea á.. | 5'6 | 18 | 64 |
| Villares del Saz ó Villares del Saz de Don Guillén, villa de..... | — | 384 | 1,221 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 18 | 30 |

El censo de 1920 le asigna 1,311 h. Corresponde al p. j. de Belmonte, dióc. de Cuenca, y está sit. en la carr. general de Madrid á Valencia. Terreno llano; produce cereales, patatas y legumbres; cría de ganado. Esta villa perteneció á los Templarios y después á los condes de Priego; dividióse en dos: Villar del Saz de Don Guillén de Arriba y Villar del Saz de Don Guillén de Abajo, que se unieron en 1842 para formar el municipio actual.

VILLARES DE ÓRBIGO. *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 496 e. y albergues y 1,631 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Moral de Órbigo, lugar á..... | 1'2 | 36 | 141 |
| San Feliz de Órbigo, íd. á..... | 1'2 | 121 | 434 |
| Santibáñez de Valdeiglesias, lugar á..... | 2 | 95 | 317 |
| Valdeiglesias, aldea á... | 2 | 18 | 59 |
| Villares de Órbigo, lugar de..... | — | 205 | 661 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 21 | 19 |

El censo de 1920 le asigna 1,871 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Astorga y está sit. á 5 kms. de la est. f. c. de Vaguellina. Terreno llano, regado por aguas del río Órbigo; produce cereales, lino y hortalizas; cría de ganado.

VILLARES DE SORIA (LOS). *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 120 e. y albergues y 403 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Pinilla de Caradueña, lugar á..... | 1'4 | 28 | 81 |
| Rubia (La), íd. á..... | 1'6 | 34 | 112 |
| Villares (Los), íd. de.... | — | 54 | 196 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 4 | 14 |

El censo de 1920 le asigna 354 h. Corresponde al p. j. de Soria, dióc. de Osma, y está sit. cerca de Pedraza. Terreno llano; produce principalmente cereales, patatas y legumbres; cría de ganado.

VILLARES DE VILLARIÇA (SANTA CATHARINA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 12 kms. de Alfandega da Fé, sit. en un altozano del Monte Villariça, al pie de la sierra de Bornes ó Burga, entre los ríos Burga, que tiene sus fuentes en la feligresía de su mismo nombre y baña la de Villares y el Villar, los cuales se unen y forman el Santa Comba, principio del Villariça, confl. del Sabor; 650 h. Hermosa iglesia matriz y diversas capillas. Escuelas. Bellos edificios de construcción moderna, algunos con escudos por haber pertenecido á familias nobles. Produce aceite, vino, trigo, almendras y naranjas de excelente calidad. Explotación de metales. Esta feligresía, conocida también con el nombre de Villares y Villariça, fué anexionada al conc. de Villa Flôr por Decreto del 14 de Agosto de 1895, que suprimió el de Alfandega da Fé, volviendo á éste al ser restaurado por Decreto del 13 de Enero de 1898. Pasa por la feligresía la carretera de Mirandella á Alfandega da Fé.

VILLARES DE YELTES. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 292 e. y albergues y 660 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Pedro Álvaro, lugar á.. | 3'8 | 60 | 130 |
| Villares de Yeltes, ídem de..... | — | 220 | 502 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 10 | 28 |

El censo de 1920 le asigna 676 h. Corresponde al p. j. de Vitigudino, dióc. de Salamanca, y está sit. en el f. c. de Salamanca á la frontera portuguesa, línea de Barca de Alba. Terreno de monte y barrancoso, bañado por el río Yeltes; produce principalmente cereales, garbanzos y bellota; cría de ganado.

VILLARES (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1792. En la actualidad (1929), y desde 1898, lo posee don Pedro Rodríguez de Toro y de Mesa.

VILLARES (VIZCONDE DE LOS). *Genealog.* Título del reino, creado en 1708. En la actualidad (1929), y desde 1917, lo posee el marqués de Torre Alta.

VILLARES AMOR (JOSÉ GALO). *Biog.* Miniaturista español, n. en Madrid en 1802 y m. en 1871. Hizo gran número de retratos desde 1825 hasta 1850 y se dedicó especialmente á trabajos de pintura decorativa y ejecutorias.

**VILLARESIA.** f. *Bot.* Género fundado por Ruiz y Pavón, y que comprende plantas de la familia de las icacináceas, subfamilia de las icacinoideas y tribu de las icacineas, con sépalos separados ó poco unidos, empizarrados, embrión por lo general pequeño, en el ápice del albumen, hojas esparcidas, pétalos empizarrados, estilo corto con estigma oblicuo y obtuso; los pétalos con costilla longitudinal interna, fruto drupa aovada ú oblonga, con exocarpio delgado y casi leñoso el endocarpio, que es casi tabicado por un saliente longitudinal. Son árboles ó arbustos, con ramas al principio pelosas ó lampiñas, de un verde amarillento, hojas siempre verdes, delgadas ó más comúnmente coriáceas, enteras ó sinuosodentadas; pecíolo grueso y arriba asurcado ó retorcido, flores pequeñas, blancoverdosas, en ramitas acortadas, en aspecto espiciforme ó racemiforme ó en panojas. Se incluyen ocho especies del Brasil y Chile. *V. Congonha,* que los brasileños llaman *congoña* ó *gongoña* y los paraguayos *yapón, mate* ó *hierba de palos,* proporciona mate y tiene ovario lampiño, hojas cortamente pecioladas, coriáceas, oblongoaovadas, de 4 á 5 cm. de largo, agudas en la base, redondeadas en el ápice, pero terminadas en espina, como también con dientes espinosos en el borde, inflorescencias cortas, axilares, pétalos oblongolanceolados. *V. mucronata* llaman en la parte central de Chile *naranjillo* y en el S. *guilli patagua,* usándose como té; tiene las hojas cortamente pecioladas, aovadas ú oblongas, con punta espinosa y borde ondulado ó con algunos dientecitos escasos, panojas terminales.

**VILLARET** (ALBERTO). *Biog.* Médico alemán n. en Emmerich en 1847 y m. en 1911. Estudió en Berlín, y como médico ayudante hizo la campaña de 1870-71, formando parte del ejército de ocupación. Llegó á general, y al morir era inspector general de Sanidad. Dejó entre otras obras: *Leitfaden für Krankentrager* (1899); *Hygienische Ausstellung* (1885); *D. bisher. Wirkung der Antiseptik in d. Armee* (1885); *Praktische Gewerbehygiene* (1886); *Handwörtesbuch der gesammte Medizin* (1887-96; 2.ª ed., 1898-1900); *Gesundheitsschädig. Emflusse b. Gewerbebetr.* (1894); *Statistische Beiträge f. d. hygien. Notwendigkeit. e. duschgreif. Fleischberchau* (1899); *Arbeiterschutz brill.* (1900), y *Aufg. u. Ziele d. freiw. Krankeupfl. im Kriege* (1906).

VILLARET (CLAUDIO). *Biog.* Historiador francés, nacido en París en 1715 y m. en 1766. Siguió algún tiempo la carrera de derecho, que abandonó para dedicarse á la literatura, y compuso una comedia y varias novelas medianas. En 1748 enamoróse de una cómica y se hizo actor con el nombre de *Dorval,* trabajando en diversas ciudades hasta 1756, en que volvió á París con un empleo, y ya entonces consagróse seriamente al estudio y adquirió un profundo conocimiento de la historia de Francia, por lo cual se le encargó que continuase la *Histoire générale* de Velly para el período de 1329 á 1469. La mayoría de los biógrafos están contestes en afirmar que superó á Velly, tanto por la informaci n como por sus apreciaciones críticas. Compuso, además, *Considerations sor l' art du théâtre,* contestaci n á la *Lettre sur les spectacles* de Rousseau; (Ginebra. 1758); *Esprit de M. Voltaire* (1759). y colaboó en el *Cours d' Histoire* de Luncau de Boisjermain.

VILLARET (FULCO DE). *Biog.* Gran maestre de San Juan de Jerus lén. hermano de Guillermo, m. en 1327. Conquistó á Rodas á pesar de la oposición de Andrónico II en 1310; derrotó á Otmán, que quiso arrebatarle su nueva conquista, y aumentó considerablemente la riqueza de la Orden, recibiendo de Clemente V los bienes de los Templarios. Á pesar de esto, su vida licenciosa y su despotismo irritaron á los caballeros de la Orden, los cuales le depusieron en 1319.

VILLARET (GUILLERMO DE). *Biog.* Gran maestre de la orden de San Juan de Jerusalén, que se señaló por la actividad con que restableció la disciplina en la Orden, y murió en 1308, cuando iba á acometer la empresa de conquistar la isla de Rodas.

VILLARET DE JOYEUSE (LUIS TOMÁS). *Biog.* Político y marino francés, n. en Auch en 1750 y m. en Venecia en 1812. En 1766 entró en la Marina de guerra y siendo teniente de navío se distinguió en varios combates contra los ingleses. Á pesar de sus convicciones realistas sirvió con lealtad á la Revolución, y en 1791 fué enviado á Santo Domingo, donde apaciguó los primeros tumultos producidos por la abolición de la esclavitud. En 1793 salió de Brest al frente de una escuadra para proteger la llegada de un gran cargamento de trigo que venía de América. El 28 de Mayo encontró al almirante inglés Howe, que mandaba fuerzas superiores. La niebla impidió durante dos días que se abordaran las dos escuadras, pero el 1.° de Junio el almirante inglés consiguió cortar la línea francesa, entablándose un combate durante el cual se hundieron dos navíos franceses, pero como la lucha continuaba indecisa, los ingleses se retiraron y el convoy pudo entrar en Brest. El 23 de Junio el almirante inglés Bridport le echó otros tres navíos á pique, por lo que durante algún tiempo se le tuvo separado del servicio. Diputado por el Morbihan en el Consejo de los Quinientos, señaló importantes deficiencias en la Marina y en la administración de las colonias, y como al mismo tiempo no ocultó sus sentimientos monárquicos, fué deportado. Durante el Consulado se le dió el mando de una escuadra destinada á Santo Domingo, y después fué nombrado capitán general de la Martinica. Bloqueado por los ingleses en el fuerte Bambú, lo entregó después de un mes de bombardeo diario (Febrero de 1806). En 1808 Napoleón le concedió el título de conde y en 1811 le dió el gobierno general de Venecia.

**VILLARETTI.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Roma, circ. de Viterbo, mun. de Latera; 200 h. || Aldea en la prov. de Cuneo, circ. de Alba, mun. de Torre Bormida; 160 h.

**VILLARETTO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Cuneo, circ. de Saluzzo, mun. de Bagnolo Piemonte; 600 h. || Ald. en la prov. de Turín, circ. de Susa, mun. de Novalesa; 200 h. || Pobl. en la prov. de Turín, circ. de Pinerolo, mun. de Roure; 300 h. || Pobl. en la prov. y circ. de Turín, mun. de Usseghio; 400 h.

**VILLARFERNANDO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Trabada, parr. de Santa María Magdalena de Balboa.

**VILLARFONGE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Monterroso, parr. de Santa María de Pedraza.

**VILLARFRUJILDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Vega de Logares.

**VILLARGENT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist de Lure, cant. de Villersexel; 130 h.

**VILLARGEREL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. y cant. de Moutiers; 340 h.

**VILLARGOIX.** *Geog.* Villa y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Semur, cant. y á 5 kms. ENE. de Saulieu, sit. más arriba de un pequeño afl. izq. del Serein (cuenca del Sena por el Yonne), á 375 m. de altitud; 400 h. Hermosas ruinas de un castillo del siglo XV. Est. de la l. f. de Saulieu á Semur.

**VILLARGOMIL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Tapia, parr. de Santa María de El Monte.

**VILLARGONDRAN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist., cant. y á 3 kms.

SE. de Saint-Jean-de-Maurienne, sit. en una montaña que domina la rib. izq. del Arc, afl. izq. del Isère (cuenca del Ródano), á 670 m. de altitud; 540 h. Importantes canteras de pizarra.

**VILLARGONDURFE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villaodrid, parr. de San Julián de Villaboa.

**VILLAGORDEÑO, ÑA.** adj. Natural de Villargordo, villa de la provincia de Jaén, ó de Villargordo del Cabriel, villa de la provincia de Valencia. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas villas.

**VILLARGORDO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, con 665 e. y albergues y 2.976 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 21 edificios diseminados con 45 h. El censo de 1920 le asigna 3,265 h. Corresponde al p. j. de Baeza, dióc. de Jaén, y está sit. á la der. del Guadalbullón y cerca del Guadalquivir, con est. en el f. c. de Linares á Puente Genil, á 20 kms. de la capital y 25 de la cabeza del partido. Terreno llano con algún monte; produce principalmente cereales y aceite; cría de ganado; minas de óxido de hierro. Est. telegráfica, servicio de automóviles á Jaén. Sindicato Agrícola Católico.

VILLARGORDO. *Geog.* Villa de la prov. de Salamanca, mun. de Villarmuerto.

VILLARGORDO. *Geog.* Ald. de la prov. de Sevilla, mun. de El Castillo de las Guardas.

VILLARGORDO DEL CABRIEL. *Geog.* Mun. de la prov. de Valencia, con 405 e. y albergues y 1,528 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 66 e. diseminados con 134 h. El censo de 1920 le asigna 1,712 h. Corresponde al p. j. de Requena, dióc. de Cuenca, y está sit. á 32 kms. de la cabecera del partido, 102 de la ciudad y 21 de la est. f. c. Utiel, que es la más próxima; en el extremo O. de la provincia y junto á su límite con Cuenca, límite marcado por el río Cabriel, á 855 m. de altitud. Produce aceite, almendra, azafrán, cereales y vino; cría de ganado cabrío y lanar; salinas. Est. telefónica; servicio de automóviles á Cuenca y á Utiel; Sindicato Agrícola Católico; teatros Ávila y María Victoria; orquesta. El término es montuoso, surcado por la rambla de Peña Cortada. El vértice geodésico de Peña Moluengo se eleva 1,040 m. El Cabriel se despeña oprimido entre cerros desde grandes alturas. El caserío es modesto, como su templo parroquial. Celebra fiestas el 15 de Agosto á la Asunción de la Virgen. Hasta mediados del siglo XVIII constituyó este término municipal parte integrante del de Requena. En el Supremo Consejo de Hacienda consta el expediente de segregación de Requena y para que ésta no se opusiera á las pretensiones de VILLARGORDO DEL CABRIEL recibió del Real Fisco 90,000 reales. Ya independiente vivió tranquilamente hasta los desastres de la guerra de la Independencia. Fué villa de realengo, tomando posesión de tal título en 1747, mediante previo servicio hecho á Su Majestad. Á mediados del siglo XVIII tenía poco más de 200 vecinos. Primeramente se denominó Villargordo de Requena por su dependencia antedicha. Eligió por patrono de su parroquia á san Roque. Los montes Moluengo y Molatillas estaban poblados de pinos carrascales. En 1786 hubo epidemia de fiebres tercianas, con 39 defunciones. Durante la guerra de la Independencia patria, en Junio de 1808, el general en jefe de Requena dispuso que las tropas españolas tomasen, entre otros puntos, el paso de las Contreras del término de Villargordo con 300 tiradores, mandó cortar el puente del Cabriel (que entonces era de maderas). Trabóse el combate con los franceses en el puente de Pajazo, al que destinó 4 piezas de artillería y 3,500 hombres, y al cabo de dos días de lucha en esta desventurada acción, los invasores marcharon sobre las Cabrillas.

**VILLARGÜIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Navia de Suarna, parr. de Santiago de Gallegos.

**VILLARGUITE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, parr. de Santa Coloma de Villapún.

**VILLARGUSÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de San Emiliano.

**VILLARI** (EMILIO). *Biog.* Físico italiano, n. en Nápoles en 1836 y m. en 1904. Era hermano de Pascual Villari (V.), hizo sus estudios elementales y secundarios en Nápoles, y los de medicina y matemáticas en la Universidad de Pisa. Establecido en esta población fué nombrado, cuando tenía escasamente veinticuatro años, profesor de física en el Colegio médico-quirúrgico, y en 1861, profesor de física y química en el Liceo. En 1864 pasó á Berlín á ampliar sus estudios científicos bajo la dirección del profesor Gustavo Magnus, quien le acogió con singular simpatía. De regreso á su país fué llamado á Florencia, encargándose de una cátedra en el Liceo (1865) y más tarde de otra en el Instituto técnico (1867). En 1871 fué nombrado, previo concurso, profesor de física experimental de la Universidad de Bolonia y el mismo año fué recibido en la Academia de Ciencias de esta última ciudad. Más tarde ingresaba como socio correspondiente en el Instituto Lombardo y en la Academia *dei Lincei* y como socio correspondiente en la *Physical Society* de Londres. En 1900 pasó á ocupar la cátedra de física de la Universidad de Nápoles. Escritor fecundísimo, dejó casi toda su labor dispersa en revistas y colecciones científicas, lo cual no impide que se le deba considerar como uno de los profesores científicos más distinguidos de su época en Italia. He aquí sus principales publicaciones: *Ueber die Aenderungen welche in magnetischen Stäben das Zieben hervorbringt so wie das Hindurchleiten eines galvanischen Stromes* (1865), en los *Anales de Física de Poggendorf*, donde aparecieron otras Memorias suyas (1868-73). De su colaboración en *Nuovo Cimento* de Pisa: *Intorno ad alcuni fatti singolari di elettro-magnetismo ed all' ipotesi di Weber sull' elettrocalamite* (1866); *Intorno al magnetismo traversale del ferro e dell' acciaio* (1868); *Intorno ad un libro del prof. Schiaparelli sul clima di Vigevano* (1868); *Studii acustici sulle fiame* (1869); *Sull' elasticità del caoutchouc* (1869); *Ricerche sul limite della percezione dei suoni in riguardi alla loro durata di Villari e Marangoni* (1869); *Sui fatti che si manifestano quando la corrente elettrica si stabilisce sul ferro ed in altri metalli* (1871); *Ricerche nelle correnti interrotte ed invertite studiate sui loro effetti termici ed elettro-dinamici* (1874); *Studii sul calorico svolto dalle scintilla elettrica esplodente in vari gas* (1879), y desde 1884 hasta 1900 gran número de artículos sobre el calórico total desarrollado por una ó más chispas eléctricas; el calor desarrollado en los líquidos; las descargas internas y externas de los condensadores; modificación del electrómetro de Thomson; propiedad descargadora desarrollada por el gas de los rayos X; poder refrigerante de los gases atravesados por chispas eléctricas y algunos fenómenos notables observados con una corriente de aire activada por los rayos X. En *Rendiconti del Reale Istituto Lombardo*, publicó: *Influenza della magnetizzazione sulla conductibilità elettrica del ferro e dell' acciaio* (1868); *Nuove ricerche sulle correnti indotte fra il ferro ed altri metalli* (1869); *Sul calorico sviluppato nel caoutchouc per effetto della trazione* (1869); *Sulla forza elettro-motrice del palladio nelle pile a gas* (1869); *Sul tempo che impiega il Flint a magnetizzarsi e far ruotare il piano di polarizzazione* (1870); *Sulle resistenza elettrica dei gassi compresi e sulle modificazione spetroscopiche che sofre la scintilla che li attraversa* (1870); *Studii di alcuni fenomeni i induzione elettrodinamica* (1870), y *Sui fenomeni termici e luminosi che si manifestano nelle bottiglie di Leida al momento della loro scarica* (1880). Además: *Ricerche*

*sperimentali intorno ad alcune proprietà fisiche del legno tagliato parallelamente e perpendicolarmente alle sue fibre* (1867); *Sulla composizione ottica dei movimenti vibratori di due o più coristi oscillanti in piani paralleli ed ortogonali* (1872); *Sulla diversa tensione delle correnti elettriche indotte fra circuiti intieramente di roccie od in parte di ferro* (1874); *Sull' influsso del mercurio per tubi di vetro di piccolo diametro* (1876); *Sul potere emissivo e sulla diversa natura del calorico emesso da diverse sostanze riscaldate a 100°* (1878); *Intorno alle leggi termiche e galvanometriche che governano la formazione della scintilla elettrica nei gassi* (1879); *Intorno alla totale quantità di calorico svolto dalle scintille elettriche generate dalla scarica di un condensatore* (1879); *Nota sulle leggi termiche e galvanometriche della scintilla d' induzione* (1879); *Sulli leggi termiche e galvanometriche della scintilla d'induzzione* (1880), y *Osservazioni sulla variazione della temperatura sul corpo umano prodotta dal movimento* (1880). Algunos de estos estudios aparecieron en las Memorias de la Real Academia de Ciencias Físicas y Matemáticas de Nápoles y los restantes en las de la Academia del Real Instituto de Bolonia. En estas mismas estudió desde 1884 hasta 1897 el poder emisivo de la chispa eléctrica, la fosforescencia y fluorescencia; la acción del magnetismo ordinario sobre el transversal; la brújula de torsión; los rayos catódicos y los rayos Röntgen. En las Memorias de la Academia *dei Lincei* se encuentran, entre otros trabajos de VILLARI, unas investigaciones acerca de las leyes térmicas y galvanométricas de las chispas eléctricas producidas por las descargas completas, incompletas y parciales de los condensadores; cargas y figuras eléctricas de la superficie de los tubos de Crookes y de Geissler; modo cómo los rayos X facilitan la descarga de los cuerpos electrizados y acción de los tubos opacos sobre los rayos X. Esta enumeración, que está lejos todavía de agotar la lista de los estudios de este notable físico, es lo suficiente para probar que ninguno de los problemas de la física de su tiempo dejó de ocupar su atención. Los especialistas elogian, además, como méritos indiscutibles de su obra el tacto con que analizó aquellas cuestiones y el haberse sabido atener siempre al aspecto científico experimental de las mismas evitando interpretaciones fantasticas é hipótesis absurdas.

VILLARI (LINDA). *Biog.* Escritora inglesa, cuyo apellido de familia era White (1836-1915). Casó en primeras nupcias con Mazzini y en segundas con Pascual Villari. Además de traducir al inglés varias de las obras de este último, colaboró en la *Encyclopaedia Britannica*, y publicó las siguientes obras originales: *In the golden shell, a story of Palermo* (Londres, 1873); *Courtship and a Campaign, a milanese tale of 1866* (Londres, 1873); *In change un changed* (Londres, 1877); *Tuscan Hills and Vesutian Watters* (Londres, 1884); *Camilla's Girlhood* (Londres, 1885); *A Double Bond; European Relations; Oswald von Wolkenstein*, y *There and There in Italy*.

VILLARI (LUIS). *Biog.* Escritor italoinglés, hijo de Linda y de Pascual, n. en Florencia el 21 de Noviembre de 1876. Hizo sus estudios en la Universidad de Siena, en la que se graduó en derecho. En Londres, donde residió algún tiempo, fué redactor de varios periódicos y después viajó por los Balkanes y Rusia. En 1906 fué vicecónsul de Italia en Nueva Orleáns, de donde pasó á Filadelfia y en 1909 á Boston como cónsul. Después estuvo en el departamento de emigración del ministerio de Relaciones exteriores de Italia y cuando la guerra europea prestó servicio en diferentes puntos. De 1920 á 1923 formó parte de la Secretaría de la Liga de las Naciones y en 1294 fué uno de los organizadores de la Conferencia internacional de emigración celebrada en Roma aquel año. Colabora en *The Thimes, Westminster Gazette, Quarterly Review, Nuova Antologia*, etc., y ha publicado: *Life of Giovanni Segantini; Italian Life in Town and Country; Russia under the Great Shadow; Fire and Sword in the Caucasus; Gli Stati Uniti d'America; La campagna di Macedonia; The Awakening of Italy* (1924), y *The Fascist Experiment* (1926).

VILLARI (LUIS ANTONIO). *Biog.* Escritor italiano, nacido en Nápoles en 1866. Ha sido director de *La Rassegna Napoletana* y pertenece á varias Academias. Toda su obra literaria lleva el sello de una verdadera originalidad, pero el hecho de que VILLARI viva con entera independencia y de que no esté afiliado á ningún grupo son causa de que sus libros hayan pasado poco menos que inadvertidos para la crítica, no obstante su real valor. Mencionaremos: *Del Governo civile di Roma, libro rarissimo di G. V. Gravina* (1886); *Jacopo Rossini, leggenda* (1886); *Fede e dolore, scritti inediti e rari di G. V. Gravina* (1887); *Frammenti giuridici e osservazioni al Codice Civile del giureconsulto Vincenzo Villari* (1891); *A trent' anni* (1896); *Don Ciccio Lauria, ricordi di vita napoletana* (1898); *Memorie di Oliviero Oliveiro* (1900); *I tempi, i costumi, la vita, ecc. di Francesco Saverio Arabia, studi sulla Napoli letteraria dal 1820 al 1860* (1903); *Cari volti svaniti* (1904), y *La chiesa christiana. Considerazione di un libro credente non modernista* (Milán, 1912).

VILLARI (PASCUAL). *Biog.* Historiador, político y pedagogo italiano, n. en Nápoles el 3 de Octubre de 1827 y m. en Florencia el 9 de Diciembre de 1917. Se educó en su ciudad natal y estudió jurisprudencia; tuvo por maestro de letras á Rodino, de física á Palmieri y de matemáticas á De Angelis. Después de haber cursado durante algún tiempo en el Colegio de Basilio Puoti, entró en el de Sanctis, donde conoció á Luis La Vista, de quien recibió los primeros consejos para dedicarse á las letras. En 1847 y á sus instancias publicó el primer trabajo crítico sobre un cuadro de Domingo Morelli, que fué más tarde el mejor pintor napolitano. Tomó parte en la Revolución de 1848, viéndose obligado á abandonar su país perseguido por la Restauración borbónica. En 1849 se estableció en Florencia y allí la amistad con Margarita Albana Mignaty de Corfú acabó de confirmarle en su vocación de escritor. La publicación de su primera obra sobre Savonarola, apreciada unánimente por la crítica como un trabajo original y profundo, le valió el nombramiento de profesor de historia moderna de la Universidad de Pisa. En 1862 pasó á desempeñar la misma cátedra en el Instituto Superior de perfeccionamiento de Florencia. En 1866 publicó un escrito sensacional que pudo colocarle al frente de un gran movimiento de regeneración del país y que apareció en el *Politécnico* con el título *Di chi è la colpa?*, pero VILLARI no supo explotar las circunstancias, y su escrito no pasó de ser una nota vibrante de democracia y de patriotismo, pero sin la menor trascendencia social ó política. VILLARI perteneció á la Academia *dei Lincei*, la cual presidió, lo mismo que el Instituto Histórico Italiano, el Consejo Superior de Archivos, la Diputación de Historia nacional de Toscana y la Sociedad Dante Alighieri; fué también miembro correspondiente del Instituto de Francia y de otras corporaciones científicas extranjeras y estuvo en posesión de numerosas condecoraciones. Presidió en Roma el Congreso histórico internacional, y las Universidades de Edimburgo, Oxford, Halle y Budapest le otorgaron el título de doctor *honoris causa*.

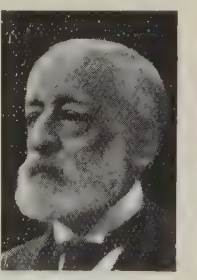

Pascual Villari

El Gobierno le encargó de negociar la adquisición del fondo de manuscritos italianos de la Biblioteca de lord Ashburnham para la Laurenciana de Florencia. VILLARI fué diputado del Parlamento en 1867, senador (1884), vicepresidente del Senado y en 1891-92 ministro de Instrucción pública del primer Gabinete Rudini. En 1909 tomó el retiro.

Las principales obras de este escritor, son: *La storia de Girolamo Savonarola e dei suoi tempi* (1859-61; 2.ª ed., 1887); *La civiltà latina e germanica* (Florencia, 1862); *Niccolò Machiavelli e i suoi tempi* (3 vol., Florencia, 1877, 1881 y 1883; 2.ª ed., Milán, 1895-96), monografía premiada por la Academia de Ciencias de Turín con el premio Bresca de 12,000 francos, y que fué traducida también en los idiomas mencionados por Linda Villari (1892); *Antiche leggende e tradizioni che illustrano la Divina Commedia* (1865); *L' insegnamento della storia* (1869); *La scuola e la questione sociale in Italia* (1872); *Dante e l' Italia; I primi due secoli della storia di Firenze,* editada dos veces (Florencia, 1893-94; 2.ª ed., 1905), y traducida al inglés por su esposa Linda White; *La invasione barbariche in Italia* (1900; 2.ª ed., 1905), traducida también por la misma en 1902; *La pittura moderna in Italia e in Francia* (1869); una monografía notable acerca de *L' istruzione pubblica in Inghilterra e in Scozia,* que redactó como miembro de la Comisión italiana de la Exposición de Londres en 1862; *Marsilio di Padova e il «Defensor Pacis»,* en las columnas de la *Nuova Antologia* (1913); *Lettere meridionali ed altri Scritti sulla questione sociale in Italia* (1878); una edición de *I Dispacci,* de Antonio Giustiniani, embajador de Venecia cerca de los pontífices Alejandro VI y Julio II; de las *Lettere inediti* de Sismondi, y las colecciones *Scritti pedagogici* (1868); *Nuovi scritti pedagogici; Saggi di storia di critica e di politica* (Florencia, 1868), en cuatro volúmenes; *Arte, Storia e Filosofia* (Florencia, 1884); *Saggi storici e critici* (Bolonia, 1890); *Scritti varii* (Bolonia, 1894); *Scritti sulla questione sociale in Italia* (1902); *Discussioni critiche e discorsi* (Bolonia, 1905); *Scritti sulla emigrazione e sopra altri argomenti varii* (Bolonia, 1909), y *L' Italia da Carlo Magno alla morte di Arrigo VII* (Milán, 1910).

«Pascual Villari, decía De Gubernatis, no es un escritor elegante, correcto y rico; la pobreza de su diccionario es la causa de que su estilo resulte á veces algo monótono y descolorido, pero allí donde encuentra una idea original y puede desarrollar un sentimiento noble, su estilo se eleva de un modo espontáneo y adquiere un calor natural y simpático que atrae y fascina. Extraño á las formas vanas, sacrifica las gracias á la evidencia; cuando cree que no podrá dominar su elocuencia y sus sentimientos, los abandona para trasladar sus ideas en un estilo llano y vulgar hasta tal punto que algunas de sus narraciones llegan á tomar á veces el aspecto de una caricatura grotesca.» Pertenece VILLARI como historiador y como crítico á la escuela positivista, que sitúa primordialmente al personaje en el marco que le dan el ambiente y la época en que ha vivido; por esta razón no ha sabido substraerse del todo á uno de los grandes peligros de este método, cual es el de aumentar las proporciones de la anécdota convirtiéndola en un acontecimiento histórico, exagerando el autor su importancia y sus consecuencias. El mismo autor ha juzgado, quizá con excesiva parcialidad, la actuación política de VILLARI en estos ó parecidos términos: «VILLARI carecía de empuje para acometer la reforma del país, tenía poca confianza en sí mismo, y si creía equivocarse, en vez de seguir adelante, se detenía en deplorar su error. Desconocía el valor del momento, y cuando sus amigos y admiradores esperaban sólo una orden para lanzarse á la conquista del gobierno, faltóle la energía necesaria para realizarla. Sin embargo, durante los últimos años se dedicó al estudio del problema social en Italia, aportando al mismo su larga experiencia de la vida y sus excepcionales dotes de moralista y observador.»

*Bibliogr.* Angelo de Gubernatis, *Pasquale Villari,* en su *Diccionario de italianos contemporáneos;* F. Barbagallo, *L' opera del prof. Villari, filosofo e teorico di storia e quale storiografo* Catania, 1911); L. Zanfarino, *Il Villari pedagogista* (Roma, 1926).

VILLARI (RAFAEL). *Biog.* Escritor italiano, n. en San Filippo, localidad p oxima á Mesina, en 1831 y m. en fecha que desconocemos. Amigo de Mazzini y de Garibaldi, compartió los peligros de las revoluciones iniciadas por aquéllos. Entre sus obras mencionaremos: *Scherzi e gemiti* (1865); *Scuola e vita* (1874); *Conspirazione e rivolte* (1881); *Da Messina al Tirolo, viaggio d' un uomo senza testa* (3.ª ed., 1887); *Il Cristo e la coscienza moderna* (1883); *Giacobini e sanfedisti* (1891), y *Poemi drammatici.* Además, dió al teatro: *Cola di Rienzo; Giulio Sabino; Caligola,* y *Anna Bolena.*

**VILLARIA.** f. *Bot.* Género fundado por Guettard y sinónimo de *Berardia* Vill. en la familia de las compuestas. || El de Rolfe comprende plantas de la familia de las rubiáceas, subfamilia de las cinconoideas, tribu de las gardenieas y subtribu de las gardeninas, con lóbulos coralinos retorcidos en la prefloración, semillas relativamente grandes, con testa lisa ó fibrosa, flores hermafroditas, inflorescencias laterales, estilo sencillo, entero ó bidentado; lóbulos calicinos abiertos, no empizarrados, ovario unilocular, estilo tomentoso. *V. philippinensis* es un arbusto lampiño con hojas coriáceas y estípulas interpeciolares, persistentes, flores pedunculadas, pequeñas, en dicasios laterales. Viven en las Islas Filipinas. || El género de Bally es sinónimo de *Villarsia* y el de Schreber es indefinible.

**VILLARIAS.** *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Castilla la Vieja.

VILLARIAS (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1739. En la actualidad (1929), y desde 1907, lo posee don Manuel Ordóñez de Barraicúa y Pérez de Tagle.

**VILLARICA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Villaviciosa, parr. de San Bartolomé de Puelles.

VILLARICA. *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Concepción, dep. de Talcahuano; 150 h.

**VILLARIÇA.** *Geog.* Río de Portugal. Nace en la sierra de Bornes, felig. de Burga. Después de recibir el Villas Bôas entra en el Sabor poco antes de su desembocadura, con un curso de 30 kms. También es conocido con el nombre de Zacharias y Junqueira. || Vega en la prov. de Traz-os-Montes. Se extiende por los concejos de Alfandega da Fé, Torre de Moncorvo y Villa Flôr y por la felig. de Junqueira, conc. de Torre de Moncorvo, en donde existen los conocidos manantiales de aguas mineromedicinales alcalinogaseosas. Tiene unos 25 ó 30 kms. de N. á S. y unos 10 ó 15 de anchura. Ninguna otra región del país la iguala en fertilidad. || Pobl. en la felig. de Variz, conc. de Mogadouro. Antiguamente era conocida con el nombre de Villarisca y también por el de Vellariça. Fué sede de una feligresía extinguida (San Ciriaco).

VILLARIÇA (SANTA CRUZ DA). *Geog.* Antigua y extinguida villa de Portugal, prov. de Traz-os-Montes, sit. á 5 kms. de Torre de Moncorvo. Tuvo fueros que le fueron dados por Alfonso II el 29 de Mayo de 1225.

**VILLARICCA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la Campania, prov. de Nápoles, circ. y á 8 kms. ONO. de Casoria; 3,000 h.

**VILLARICOS.** *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Cuevas de Vera. Es la marina de la importante villa de Cuevas de Vera, que se encuentra tierra adentro á 5'4 millas á los 315°, casi sobre la marg. me-

ridional del río Almanzora; está bastante poblado; ocupa á 0'5 cable al N. de la punta saliente de la boca de dicho río y al pie de la falda meridional de la Sierra Almagrera, el solar de la antigua *Urci*, cuyas ruinas le han proporcionado gran parte del material con que está edificada; constituye un sitio de veraneo para la susodicha villa, cuyos habitantes más ricos tienen en él casas de recreo, y presenta cerca de su playa, en la cual se construyen algunos barcos para el tráfico del mineral, además del correspondiente caserío y de una caseta de carabineros. En el fondeadero de Villaricos los buques mayores pueden dejar caer el ancla por 15 á 20 m. de agua sobre buen tenedero de fango, enfrente de la fábrica de su consignación, á 3 cables largos de la orilla y en la enfilación de la torre del Peñón con la extremidad de tierra de la Mesa de Roldán, línea desde la cual la profundidad aumenta hacia el E. y disminuye hacia el O. Así como el de Garrucha y el de Palomares, se halla resguardado sólo de los vientos del cuarto cuadrante; proporciona alguna más comodidad para la carga y descarga, á causa de existir varias caletas accesibles á las barcazas, ó sea á los alijadores, en el trecho de 9 cables que desde el extremo occidental de la referida barriada se tiende á los 45° hasta Piedra Llana; ofrece sitio conveniente á los barcos chicos por 9 m. de agua, dentro de la susodicha enfilación ó línea, y como á 2'5 cables largos de la orilla; requiere, especialmente en invierno, que toda embarcación tenga tendida una espía hacia el E., ó sea hacia fuera, para dar la vela sobre ella con más facilidad si fuese preciso levarse, y es en ocasión de varada más peligroso que el de Garrucha y el de Palomares, á causa de que tiene fondo sucio hasta más de 0'5 cable de tierra, por lo cual, aunque en general, y por efecto de las corrientes, embarrancan los buques con levante en la desembocadura del río Almanzora, cuando sucede que embarrancan con vientos del ESE., SE. ó SSE. se deshacen tan pronto, que difícilmente consiguen salvarse sus tripulantes.

Aunque los levantes, ó sea los vientos del SE. al E., son temibles en este fondeadero, no ocasionan las averías que por la configuración de la costa podía presumirse, á causa de que generalmente el golfo impide su entrada, ó cuando menos los convierte en NE. Los vientos SO. tampoco recalan siempre, porque de ellos defiende la tierra, y en cuanto á los del S. y el SSE., lo hacen rarísima vez; así que las embarcaciones que cuentan con buenas amarras, por lo regular aguantan los tiempos de fuera al ancla, en la confianza de que de noche han de tener terral, ó cuando menos calma. Sin embargo, conviene hacerse á la vela para fuera del golfo en el momento en que se conozca que se va á declarar el levante, á pesar de que no faltan ejemplos de embarcaciones que, habiendo salido temerosas de dicho viento, con idea de esperar fuera á que cayese, luego, contrariadas por los NO., han tardado diez ó doce días en ganar el fondeadero, mientras que los que se habían mantenido á la fonda no habían experimentado la más leve incomodidad. El levante viene en general precedido de un viento flojo que, empezando por el SSE., va arreciando gradualmente y rolando al SE. y ESE., á veces acompañado de llovizna; predomina especialmente por Febrero y Marzo; sopla de día, llamándose de noche á la tierra y al NNE., ó bien quedándose en calma, y no penetra por lo regular en el golfo cuando las tierras están mojadas, viéndose pronto reemplazado cuando lo hace por el NO., que es el viento más duro y tenaz, y casi el único que, á excepción del SO. fresco, impide las operaciones mercantiles.

**VILLARIEGO, GA.** adj. Natural de Los Villares, ó de Villardompardo, villas de la provincia de Jaén. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas dos villas.

**VILLARIELLI.** *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Chieti ó Abruzo Citerior, círc. y á 18 kms. SE. de Chieti; 1,000 h.

**VILLARIÈS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist. de Toulouse, cant. de Fronton; 280 h.

**VILLARIEZO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 146 e. y albergues y 305 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 9 e. diseminados con 19 h. El censo de 1920 le asigna 264 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. cerca de Arcos. Terreno desigual, con cerros y colinas; produce cereales, legumbres y patatas.

**VILLARIGÁN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Pravia, parr. de Santiago de Escoredo.

**VILLARIGO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pol, ayuda de parr. de Santa Marina de Frayalde.

**VILLARIJO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 222 e. y albergues y 331 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 95 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 310 h. Corresponde al p. j. de Agreda, dióc. de Calahorra, y está sit. cerca de Valdemoro, en terreno áspero bañado por el río Linares; produce cereales, aceite y hortalizas. En la marg. izq. de dicho río, allí donde des. el barranco de la Yasa, que desciende de Armejún, bañando las faldas de la sierra del Hoyedo, hay un manantial de agua sulfurosa, eficaz contra las enfermedades cutáneas y algunas del estómago.

**VILLARÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Navia de Suarna, parr. de Santa Marina de Vallo. || Ald. en el mun. de Nogales, parr. de Santiago de Doncos. || Ald. en el mun. de Baleira, parr. de Santiago de Cubilledo. || Ald. en el mun. de Baleira, parr. de Santiago de Córneas. || Ald. en el mun. de Láncara, parr. de Santiago de Cedrón.

VILLARÍN. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Luarca, parr. de San Julián de Arcallana. || Ald. en el mun. de Salas, parr. de San Miguel de Linares. || Lug. en el mun. de Oviedo, parr. de Santa María de Trubia. || Ald. en el mun. de Somiedo, parr. de San Andrés de Veigas.

VILLARÍN. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est., cant. y mun. de Veracruz; 70 h.

VILLARÍN DEL MONTE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Piedrafita, ayuda de parr. de San Juan de Hospital.

VILLARÍN DE RIELLO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Riello.

**VILLARINENSE.** adj. Natural de Villarino, población de la provincia de Salamanca. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta población.

**VILLARINHO** (SAN MAMEDE). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 7'5 kms. de Villa Verde, sit. á 3 kms. de la rib. der. del Homem; 350 h. Iglesia matriz muy antigua. Capillas diversas. Producción agrícola; frutas, vinos y aceite. Está atravesada por la carretera general del Estado de Oporto á Valença por Braga, Villa Verde y Monsão.

VILLARINHO (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 15 kms. de Santo Thyrso, sit. á 1'5 kms. de la rib. izq. del Vizella, limitada al E. por el monte de San Pedro y al S. por el de Regadas; 800 h. Iglesia matriz del siglo XI, antiguo convento de canónigos Agustinos. Produce vinos y cereales. En los alrededores existen varias quintas de recreo. Por edicto del gobernador civil de Oporto, del 26 de Marzo de 1896, esta feligresía fué anexionada, para los efectos administrativos, á la de San Mamede de Negrellos.

VILLARINHO (SAN PEDRO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de

Coimbra, conc. y á 3 kms. de Louzã, sit. al N., en las vertientes de la Sierra Louzã, entre los ríos Arouce y Ceira; 2,050 h. Iglesia matriz muy antigua. Numerosas capillas públicas y particulares. Escuelas para uno y otro sexo. La producción agrícola consiste en la recolección de vino, aceite, frutas, etc. Cría de ganado lanar. Manantiales de agua ferruginosa en el lugar llamado Agua Alta. En 1811 esta feligresía sufrió grandes estragos ocasionados por el ejército francés al mando de Massena. Está atravesada por la carreta general del Estado que se dirige de Foz de Arouce á Castello Branco; por la de distrito, que se une en VILLARINHO con la anterior y sigue hacia Cabeços, y por la municipal, que va desde la ald. de Covao hasta el puente de Serpins, sobre el río Ceira. También es conocida con los nombres de Villarinho da Louzã y Villarinho das Moitas.

VILLARINHO DA CASTANHEIRA (SANTA MARÍA MAGDALENA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 15 kms. de Carrazeda de Anciães, sit. en un altozano, á 5 kms. de la rib. izq. del Duero, y bañada por los ríos Valdranje y Couto, ambos afluentes del Duero; 1,200 h. Además de la iglesia matriz, que es un hermoso templo con ricas obras de talla doradas, existen en VILLARINHO varias capillas públicas y particulares, algunas de ellas en locales magníficos, siendo interesante principalmente, por su antigüedad, la de *Nossa Senhora da Fé*. Escuelas para uno y otro sexo. En los alrededores hay varias quintas de recreo. En la parte alta de la feligresía, donde el clima es templado y suave, se produce vino, trigo, aceite, mijo, batatas y castañas, y en su parte baja, muy calurosa en verano, se cosecha aceite de excelente calidad, centeno y almendras. Esta población nunca ha estado amurallada, pero según la *Chorographia portugueza*, tuvo un castillo en lo alto de un monte, el cual se encontraba ya en ruinas en 1706. De este castillo decía un documento de Moncorvo con fecha de 1370: *E nao tinha o castello de Villarinho agua nenhua, nem almazem, nem açalmamento nenhu*. En 1372, los habitantes de la villa de Moncorvo se dirigieron al rey Fernando, exponiéndole lo siguiente: «Que su término había sido muy extenso y actualmente se hallaba muy reducido por los juzgados y tierras que los reyes les habían quitado; que la villa se encontraba en decadencia, temiendo graves daños en caso de ser atacada por enemigos, como había sucedido recientemente, siendo sus arrabales incendiados, robados sus ganados y sufrido una infinidad de perjuicios, defendiéndose los moradores hasta hacerles huir, y que los de Mos y Villarinho da Castanheira se entregaron sin resistencia, etc.»; por lo cual pedían al rey la jurisdicción civil y criminal de los referidos lugares de Mos y VILLARINHO. Semejante petición fué atendida por Fernando en recompensa de los grandes servicios prestados á la Corona por los de Moncorvo. VILLARINHO DE CASTANHEIRA tuvo cuatro fueros, lo que prueba que fué una población importante en los primeros siglos de la monarquía. Alfonso II le otorgó fueros el 7 de Diciembre de 1218; Dionisio, en Guarda, el 22 de Julio de 1287; Pedro I, en Braga, el 21 de Julio de 1363, y, por último, Manuel I, en Lisboa, el 13 de Julio de 1514. Gozaba, además, otros privilegios. En 1706 VILLARINHO era villa de la Corona y cabecera de una gran abadía de opción, entre los eclesiásticos del Cabildo de la Sé de Braga. Judicialmente pertenecía á la comarca de Moncorvo. Era, además, cabecera del concejo de su nombre, con dos jueces ordinarios. El conc. de VILLARINHO DA CASTANHEIRA fué extinguido por Decreto del 31 de Diciembre de 1853, pasando entonces al de Carrazeda de Anciães. Á 6 kms. est. de la l. f. de Freixo á Numão.

VILLARINHO DA COVA DA LUZ. *Geog.* Pobl. de Portugal, en la felig. de Espinhoselle, conc. de Braganza. Fué sede de la extinguida felig. de San Cipriano.

VILLARINHO DA LOMBA. *Geog.* Pobl. de Portugal, felig. de Quiraz, conc. de Vinhães. Fué sede de una feligresía extinguida (Nossa Senhora da Assumção).

VILLARINHO DA RAIA. *Geog.* Pobl. de Portugal, conc. de Chaves. Está sit. junto á la frontera española; es también conocida por Villarinho do Extremo y por Verim Portuguez, por existir en la localidad un manantial de aguas alcalinogaseosas semejantes á las de la pobl. española de Verín.

VILLARINHO DAS AZENHAS (SANTA JUSTA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 11 kms. de Villa Flôr, sit. en una llanura, á unos 400 ó 500 m. de la rib. izq. del Tua y junto á las márgenes de algunos riachuelos, afluentes del mismo; 250 h. Iglesia matriz reedificada y ampliada en 1716. Diversas capillas. Escuela. Producción de cereales, aceite y vino. Hay también algunas minas en explotación y se cree que deben existir importantes yacimientos de hierro, porque en el término, en la vertiente de la sierra de Faro, y junto á la marg. izq. del Tua, hay varios manantiales de agua ferruginosa, entre los cuales se encuentra el de Ribeirão. Á 1 km. est. de la l. f. de Mirandella.

VILLARINHO DAS CAMBAS (O SALVADOR). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 5 kms. de Villa Nova de Famalição, sit. entre el Ave y el Este y regada, además, por el Villarinho, afl. del primero; 400 h. Iglesia matriz muy notable por su antigüedad y por el rico decorado de obra de talla dorada y pinturas murales de la capilla mayor y de la nave. Su producción agrícola consiste en la recolección de mijo, vino verde y fruta. Extensos pinares. Yacimientos de hierro. Esta feligresía es de fundación remota. Así lo han demostrado las sepulturas y esqueletos encontrados en el campo de Junqueira, donde, según la tradición, existió un convento de frailes Benedictinos, abandonado al trasladarse aquéllos al de San Simão da Junqueira, cerca de Villa do Conde. Está atravesada por la carr. de Villa do Conde á Villa Nova de Famalição.

VILLARINHO DAS FURNAS. *Geog.* Pobl. de Portugal, en la felig. de Campo de Gerez, conc. de Terras di Bouro, sit. junto á la marg. der. del Homem. Fué sede de una feligresía extinguida.

VILLARINHO DAS PARANHEIRAS (SAN FRANCISCO DE ASSIS). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la provincia de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 11 kms. de Chaves, sit. al N. del río Oura y al O. del monte de Santa Bárbara, á 1'5 kms. de la rib. izq. del Tamega; 450 h. Iglesia matriz reedificada á fines del siglo XVIII. En el lugar de Ribeira, junto al Tamega, existen restos de baluartes muy antiguos, generalmente atribuídos á los romanos. La producción agrícola consiste en vino, mijo, centeno, aceite, castañas, batatas y frutas. La etimología del nombre de esta población no se sabe con certeza. Según Viterbo, *paranho* significa honra, feudo ó amparo, y tal vez tomó este nombre la población por haber sido muy privilegiada en los tiempos antiguos, aunque nunca llegó á ser villa ni tener fueros propios. También es posible que tenga su origen en el hecho de haber existido en la parte opuesta de la localidad algunos hornos *(paranheiras)*. Esta hipótesis es la más aceptable, pues consta que en un documento antiguo esta feligresía era llamada con el nombre de Villarinho das Paranheiras dos Fornos. Está atravesada por la carr. general del Estado de Chaves á Regôa por Vidago, Pedras Salgadas, Villa Pouca de Aguiar y Villa Real.

VILLARINHO DAS TOUÇAS. *Geog.* Pobl. de Portugal, en la felig. de Montouto, conc. de Vinhães, fronteriza

y en íntimo contacto con la pobl. gallega de Chargoaçoso, con la que sostuvo sangrientas reyertas. En algunas de ellas tomaron parte los guardias fiscales portugueses y los carabineros españoles, que recíprocamente defendían á tiros á sus compatriotas. La delimitación oficial de la frontera puso fin á estos conflictos. Fué denominación y sede de una feligresía extinguida. El terreno en que se halla sit. esta población es áspero y montañoso, pero fértil para el cultivo de centeno y batatas. Sus habitantes se dedican á la cría de ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda. Es abundante en caza.

VILLARINHO DE AGROCHÃO (SANTO ANTÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 17'5 kilómetros de Macedo de Cavalleiros, sit. á 3 kms. de la rib. der. del Nuzellos, confluente del Tuella y á 7 de la marg. izq. del Tuella; 380 h. Escuela. Producción agrícola. Aceite. Ganado lanar. En 1840 esta localidad pertenecía al conc. de Torre de D. Chama, extinguido por Decreto del 24 de Octubre de 1855. Por Decreto del 11 de Diciembre de 1884 fué anexionada para los efectos administrativos á la felig. de Lamalonga, del mismo concejo, y desanexionada por Orden del 31 de Marzo de 1887.

VILLARINHO DE COTTAS (SANTO ANTONIO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, obispado de Lamego, conc. y á 10 kms. de Alijó, sit. en terreno relativamente alto y esquistoso, á 2 kms. de la rib. der. del Duero y á 2'5 de la marg. izq. del Pinhão; 200 h. Su iglesia matriz se supone que fué edificada en el siglo XVI, puesto que se ve en ella la fecha de 1568. El altar mayor es de construcción más reciente. Además de este templo existen en la feligresía la capilla de *Nossa Senhora do Couto*, construída á mediados del siglo XVII, revestida interiormente de azulejos antiguos, y la capilla de San Apolinario, de propiedad particular, levantada en 1771. Escuelas. Produce aceite, centeno y vino. La fundación de VILLARINHO DE COTTAS es muy antigua, como lo prueban las ruinas de un castillo que existió en la cima de un monte á 500 m. de la población. El vulgo atribuye á los moros la fundación de este castillo, pero se cree que fué edificado antes, pues en el mismo han sido halladas varias monedas romanas, sepulturas y fragmentos de cerámica antiquísimos. La tradición local dice que cuando los moros tomaron la villa de Favaios sus habitantes se dispersaron y fundaron las poblaciones de San Bento, Cottas y VILLARINHO DE COTTAS. Tenían por iglesia matriz común á la capilla de la quinta de San Jorge, la cual en otro tiempo fué matriz de Favaios y de las poblaciones circunvecinas. Aun se conservan la pila bautismal y un túmulo con una inscripción que data de los primeros tiempos del establecimiento de la monarquía en Portugal. Expulsados los moros de Portugal, regresaron á Favaios los habitantes de la aldea de San Bento, pero los de VILLARINHO DE COTTAS y Cottas no quisieron abandonar sus nuevos dominios, formando aún durante algún tiempo una sola feligresía junto con la villa de Favaios, hasta que se declararon parroquias independientes. En la próxima felig. de Casal de Loivos existió también un castillo muy semejante al de VILLARINHO DE COTTAS, que fué una población riquísima que producía 500 y 600 pipas de vino generoso, el más caro del Alto Duero. Atacados los viñedos por la filoxera, hoy se encuentran en decadencia, pues su terreno no es apto para otros cultivos.

VILLARINHO DE SAMARDÃ (SAN MARTINHO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, arzobispado de Braga, dist., conc. y á 8 kms. de Villa Real, sit. en terreno accidentado, junto á la rib. der. del Corgo, afl. del Duero y bañado, además, por los ríos Samardã, Soutello, Salgueiro, Lagea y Agrella; 980 h. Los templos de esta feligresía no contienen nada notable. Escuelas para uno y otro sexo. Puente de piedra sobre el Barrolheiros y Soutello. Producción agrícola. Viticultura. Ganado lanar y vacuno. Se cree que esta localidad es de fundación antigua y que estaba atravesada por la vía romana de Chaves á Lamego y Caria. Según una tradición popular, en una colina próxima, llamada Cividade, existió un castillo donde fueron halladas numerosas monedas romanas. En el Monte Murada ó Muralha fueron encontrados asimismo varios objetos que se remontan á la época romana. Pasa por esta población la carr. general del Estado de Villa Real á Chaves. Est. de la l. f. de Portinho á Tourencinho.

VILLARINHO DE SAN ROMÃO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, dióc. de Lamego, conc. y á 3'5 kms. de Sabrosa, sit. en un altozano, entre Provezende y Sabrosa y á 3 kms. de la rib. der. del Pinhão; 900 h. Hermosa iglesia matriz muy antigua. Distintas capillas públicas y particulares; entre éstas figura la de *Nossa Senhora da Salvação*, del vizconde de San Romão, muy interesante y con preciosas alhajas. Fué fundada en 1462 y matriz de la feligresía hasta la construcción de la actual. Fué restaurada en 1592 y 1872. Casas con blasones en su fachada. Escuelas para uno y otro sexo. Cultivos de mijo, centeno, fruta, etc. VILLARINHO DE SAN ROMÃO era una población riquísima antes de la invasión de la filoxera, llegando á producir en 1840 2,550 pipas de vino y en años anteriores hasta 3,000. El vino de la parte alta de la feligresía era destinado al consumo local. El de la parte baja, más cerca del Pinhão, era del mejor del Alto Duero, semejante al obtenido de los viñedos limítrofes de Val-de-Mendiz, que sólo tenía por rival al de Roncão, absolutamente el mejor del Alto Duero. También es conocida simplemente esta feligresía con la denominación de San Romão.

VILLARINHO DO BAIRRO (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Aveiro, dióc. de Coimbra, conc. y á 8 kms. de Anadia, sit. en terreno ligeramente ondulado; 2,500 h. Su iglesia matriz no tiene nada de notable. Hay en la localidad varias capillas públicas y particulares. Escuelas para uno y otro sexo. Producción agrícola. Vino de mesa muy renombrado. VILLARINHO DO BAIRRO fué villa y tuvo fueros concedidos por Manuel I en Lisboa el 6 de Marzo de 1515. De la Casa de la Cámara, la cárcel y el *pelourinho* nada queda. Fueron demolidos al construirse la carr. de dist.ito de Luso á Mira, que atraviesa la localidad.

VILLARINHO DO MONTE (SAN SEBASTIÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 15 kms. de Macedo de Cavalleiros, sit. á 3 kms. de la rib. derecha del río de Villares y á 8 de la marg. izq. del Tuella; 250 h. Escuelas. Su producción agrícola consiste en la recolección de cereales y frutas. Ganado lanar. Por Decreto del 11 de Diciembre de 1884 esta feligresía fué anexionada para los efectos administrativos á la de Arcos, del mismo concejo.

VILLARINHO DOS FREIRES (NOSSA SENHORA DAS NEVES). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, obispado de Lamego, conc. y á 5 kms. de Peso da Regôa, sit. en terreno extremadamente fértil, á 4 kms. de la rib. derecha del Duero y á igual distancia de la marg. izq. del Corgo; 1,000 h. Iglesia matriz de elegante construcción moderna con valiosas alhajas. Numerosas capillas públicas y particulares. Edificios con blasones y quintas de recreo en los alrededores. Colina muy pintoresca y de forma cónica llamada *do Castro*, en la cual, según una tradición local, hubo un castillo de los moros. Constituía una excelente defensa antes de la inven-

ción de las armas de fuego y con seguridad fué erigido en tiempos remotos, pues han sido hallados fragmentos de cerámica, sepulturas y monedas romanas en la colina. El suelo de esta feligresía está cuidadosamente cultivado, ofreciendo un delicioso aspecto por la riqueza de su vegetación. Es la clásica región del vino fino, cosechándose éste en gran cantidad, así como la fruta. Según una leyenda, esta feligresía lleva el nombre de VILLARINHO DOS FREIRES por haber pertenecido á los Templarios ó hermanos de la orden del Temple, de quienes pasó á los caballeros de la orden de Malta junto con el monasterio que los primeros poseían en la vecina felig. de San Miguel de Poiares. Los malteses elevaron este monasterio á sede de una encomienda que comprendía Villarinho y otras feligresías. En 1532 percibía diezmos de 5,000 cahices de pan, 1,000 de vino, 500 de aceite y 500 de castañas, además de otros muchos tributos. Esta localidad fué conocida con la denominación única de Villarinho y de Villarinho do Souto dos Freires. En 1706 era veguería de la orden de Malta, perteneciente al término de Villa Real y al arzobispado de Braga y denominábase Nossa Senhora das Neves de Freirias. En 1852 pasó al conc. de Canellas, extinguido por Decreto del 31 de Diciembre de 1853, pasando entonces al actual de Peso de Regôa.

VILLARINHO DOS GALLEGOS (SAN MIGUEL). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 15 kms. de Mogadouro, sit. á 1'5 kms. de la marg. der. del Duero: 1,050 h. Iglesia matriz de modesta construcción. Escuelas para uno y otro sexo. Cría de ganado lanar, mular y vacuno. Gran exportación de lanas á Inglaterra y de cereales á Oporto y Lisboa.

**VILLARINO, NA.** adj. Natural de Villalar, villa de la provincia de Valladolid. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

VILLARINO. *Geog.* V. SAN GINÉS, SAN MARTÍN, SANTA CRISTINA y SANTIAGO DE VILLARINO.

VILLARINO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Truchas.

VILLARINO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de San Esteban de Afuera de Allariz. || Lug. en el mun. de Piñor, parr. de San Mamed de La Canda. || Lug. en el mun. de Carballeda de Avia, parroquia de San Miguel de Carballeda. || Lug. en el municipio de Baños de Molgas, parr. de San Cipriano de Lamamá. || Lug. en el mun. de Lobera, parr. de Santa Cristina de Montelongo. || Lug. en el mun. de El Barco, parr. de San Miguel de Santigoso. || Lug. en el municipio de Lobera, parr. de San Ginés de Villarino.

VILLARINO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Cangas de Tineo, parr. de Santiago de Cibea.

VILLARINO. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 1,314 e. y albergues y 2,340 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 11 edificios diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 1,883 h. Corresponde al p. j. de Ledesma, dióc. de Salamanca, y está sit. á la izq. del Duero y del Tormes, en los confines de Portugal y de la provincia de Zamora, en terreno en parte montuoso, á 44 kms. de la cabeza del partido y 80 de Salamanca, cuya est. es la más próxima. Camino vecinal que enlaza con la carr. de Salamanca. Produce vino, cereales, patatas y aceite; cría de ganado lanar y cabrío; caza y pesca; fab. de aguardientes y alcoholes. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Barbadillo, Salamanca y Trabanca. También se le llama Villarino de los Aires.

VILLARINO DAS POLDRAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Sandianes, parr. de Santa María de Couso de Limia.

VILLARINO DAS TOUZAS. *Geog.* Lug. de la provincia de Orense, mun. de Riós, parr. de San Miguel de Progo.

VILLARINO DA VEIGA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Junquera de Ambía, parr. de Santa Marina de Bobaleda-Pinta.

VILLARINO DE CEBAL. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de San Vitero.

VILLARINO DE CONSO. *Geog.* Mun. de la prov. de Orense, con 752 e. y albergues y 2,496 h. según el censo de 1910. Comprende las parr. de Santiago de Conso, San Andrés de Pradoalbar, Santa María de Sabuguido, San Martín de Vegas de Camba, y las ayudas de parroquia de San Lorenzo de Castiñeira, San Bernabé de Chaguazoso, Nuestra Señora de la O de Mormentelos, San Cristóbal de San Cristóbal, San Mamed de San Mamed y San Martín de Villarino. El censo de 1920 le asigna 2,552 h. Corresponde al p. j. de Orense, diócesis de Astorga, y está sit. á la izq. del río Bibey, cerca de Gudiña. Terreno montuoso en parte, bañado por los ríos Camba, Conselo y Conso, afl. de. Bibey; produce centeno, maíz, castañas y patatas; cría de ganado.

VILLARINO DEL ESCOBIO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Palacios del Sil.

VILLARINO DE LIMÉS. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de Santa María de Limés.

VILLARINO DE LOS PALLEIROS. *Geog.* Ald. de la provincia de Orense, mun de Río, parr. de Santa María de Castrelo.

VILLARINO DE MANZANAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Figueruela de Arriba.

VILLARINO DE SANABRIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Trefacio.

VILLARINO FRÍO. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILLARINO FRÍO.

VILLARINO FRÍO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cea, parr. de San Juan de Coiras. || Lug. en el mun. de Sarreaus, parr. de Santa María Magdalena de Paradiña. || Lug. en el mun. de Montederramo, parroquia de Santa María de Villarino Frío.

VILLARINO Ó LUGAR GRANDE. *Geog.* Lug. de la provincia de Orense, mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de Santa Cristina de Villarino. || V. SANTA CRISTINA DE VILLARINO.

VILLARINO PEQUEÑO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Montederramo, parr. de Santa María de Villarino Frío.

VILLARINO TRAS LA SIERRA. *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, con 336 e. y albergues y 519 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Latedo, lugar de..... | — | 182 | 257 |
| Villarino Tras la Sierra, íd. á..... | 5 | 145 | 262 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 9 | — |

El censo de 1920 le asigna 539 h. Corresponde al partido judicial de Alcañices, dióc. de Santiago, y está situada en los confines de Portugal. Terreno quebrado; produce centeno, maíz, vino, cáñamo, lino, hortalizas y frutas.

**VILLARIÑO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Junquera de Espadañedo, parr. de Santa María de Junquera de Espadañedo. || Lug. en el municipio de Freás de Eiras, parr. de San Salvador de Paizás.

VILLARIÑO. *Geog.* Partido de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, limitado por la gobernación de la Pampa y los partidos de Puan, Bahía Blanca y Patagones; 9,454 kms.² y unos 15,000 h. Lo riegan el río Colorado y los arr. Sauce Chico y Chásico.

VILLARIÑO CASTRO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Canedo, parr. de San Andrés de El Castro.

VILLARIÑO DAS POLDRAS. *Geog.* V. VILLARINO DAS POLDRAS.

VILLARIÑO DEL RÍO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Junquera de Ambía, parr. de San Salvador de Armariz.

**VILLARIÑOS.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Balboa.

**VILLARIOS MASAINAS.** *Geog.* Mun. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. de Cagliari, circ. y á 30 kms. S. de Iglesias, sit. cerca de la rib. septentrional del estanque de Saline; 2,850 h. (consta de 5 poblaciones y aldeas).

**VILLARISSON.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Turín, circ. de Aosta, mun. de La Salle; 250 h.

**VILLARJUÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Incio, parr. de San Lorenzo de Villarjuán. || V. SAN LORENZO DE VILLARJUÁN.

**VILLARJUANE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villaodrid, parr. de San Pedro de Bogo.

**VILLARJUBÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villaodrid, parr. de San Pedro de Bogo. || Ald. en el mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Trobo.

**VILLARLUENGO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 635 e. y albergues y 1,594 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Costeras (Las), caserío á. | 8'6 | 14 | 62 |
| Chelva (La), íd. á. | 4 | 26 | 84 |
| Fábricas (Las), íd. á. | 4 | 37 | 153 |
| Frontón (El), casas de labor á. | 8'4 | 12 | 11 |
| Hoya (La), caserío á. | 8'4 | 47 | 153 |
| Palomita (La), íd. á. | 10'6 | 32 | 123 |
| Villarluengo, villa de. | — | 315 | 849 |
| Grupos inferiores y e. diseminados. | — | 152 | 159 |

El censo de 1920 le asigna 1,447 h. Corresponde al p. j. de Castellote, dióc. de Zaragoza, y está sit. á 24 kms. de la cabeza del partido, con pésimas vías de comunicación, á 92 de la capital de la provincia y á 78 de Mora de Rubielos, cuya est. f. c. es la más próxima, vía del Central de Aragón, con la cual comunica por camino de herradura hasta Alcalá de la Selva, y desde este punto por carretera. Se halla situado sobre una montaña roqueña en las vertientes NO. de Sierra Palomita, lo cual hace algo difícil el acceso á la población, cuyas calles, aunque irregulares, producen grata impresión por el aseo y limpieza que en ellas se observa, y sus edificios son de regulares proporciones. Su clima es frío, debido á su considerable altura sobre el nivel del mar (1,145 m.) y hallarse abierto de casi todos los vientos, especialmente el del N. Su suelo es muy quebrado y pobre, aunque la parte de huerta que riega el arroyo formado por las aguas que bajan de Sierra Palomita ó Muela de Monchén produce cereales, maíz, patatas, exquisitas frutas y apreciadísimas legumbres. También se da el gusano de seda y algo de vid, que produce un vino espumoso y de buen paladar, aunque de pocos grados. En sus montes, intrincadísimos y cortados por profundos barrancos, y casi despoblados de pinos, se cría ganado lanar y cabrío y abunda la caza. En la parte N. nace una hermosa fuente de que se surten los vecinos para todos los usos, y tiene otra de aguas termales, de poca aplicación. En uno de los extremos de la población aparece la roca sobre que se asienta cortada á pico, y desde aquel sitio, denominado Balcón de los Forasteros, se ofrece á la vista del espectador un panorama bellísimo, imponente y bravío. Su industria consiste en varios molinos harineros y algunas fábs. de hilados de lanas y fajas. Tiene alumbrado eléctrico y Teléfono. Su iglesia parroquial está dedicada á la Asunción de Nuestra Señora. Es de moderna construcción, pues se inauguró en 1864. No predomina en ella ningún orden arquitectónico. Celebra su fiesta principal el 24 de Agosto. Existen, además, una ermita dedicada á San Bartolomé, otra á San Cristóbal y un convento de religiosas Franciscanas.

*Historia.* Su fundación se remonta á los últimos años del siglo XII, pues según el *Cartulario de San Juan*, citado por Ignacio de Asso en su *Historia de la economía política de Aragón* (Zaragoza, 1798), Alfonso II cedió su territorio, en 1194, para poblar, á fray Gasco, prepósito del hospital del Santo Redentor de Teruel, concediéndole, además, facultades para formar el fuero de población y eximiendo á los pobladores de todo tributo por un año. Durante la guerra civil, los carlistas construyeron talleres para fabricar cañones y fusiles y para reparar sus desperfectos. Es patria de Valero Piquer, de la Compañía de Jesús, profundo teólogo é inspirado poeta, que escribió varios libros y murió en 1654, y de José Talayero y Royo, de la orden de Santo Domingo, que nació en 1775; en 1829 fué nombrado obispo de Albarracín, último prelado de aquella diócesis, y murió en 1839.

**VILLARLURÍN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist., cant. y á 3 kms. S. de Moutiers, de cuya población está separada por la est. termal de Salins; sit. en la vertiente de una montaña que domina la confl. del Doron de Bozel y del Nant de Belleville (cuenca del Ródano por el Isère), á 682 m. de altitud; 220 h. Canteras de mármol rojo. Extracción de gipso y antracita.

**VILLARMAO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Puebla del Brollón, ayuda de parr. de Santiago de Castroncelos.

VILLARMAO. *Geog.* V. SAN MIGUEL DE VILLARMAO.

**VILLARMARÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de León, mun. de Balboa.

**VILLARMARZO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Pesoz, parroquia de Santiago de Pesoz.

**VILLARMAYOR.** *Geog.* Mun. de la prov. de la Coruña, con 715 e. y albergues y 3,869 h. según el censo de 1920. Se compone de las parr. de Santa María de Doroña y San Jorge de Torres, y de las ayudas de parr. de San Pedro de Grandal, San Cristóbal de Guimel, Santiago de Villamateo y San Pedro de Villarmayor. El censo de 1910 le atribuía 3,638 h. Corresponde al p. j. de Puentedeume, dióc. de Santiago, y está. sit. á 10 kms. de la cabeza del partido y 5 de la est. f. c. de Miño, que es la más próxima. Produce principalmente cereales y maderas de construcción. Servicio de automóviles á Monfero desde Puentedeume. Industria de aserrar maderas.

VILLARMAYOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio y parr. de Grandas de Salime.

VILLARMAYOR. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 218 e. y albergues y 482 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 18 e. diseminados con 43 h. El censo de 1920 le asigna 522 h. Corresponde al p. j. de Ledesma, dióc. de Salamanca, y está sit. en la carr. de Ávila á Oporto por Salamanca, cerca de Golpéjar. Terreno en parte montuoso; produce cereales y patatas; cría de ganado.

**VILLARMAYORÉS, SA.** adj. Natural de Villarmayor, municipio de la provincia de la Coruña. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á este distrito municipal.

**VILLARMEÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Roque de Lamas de Campos.

**VILLARMEAO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Viana, ayuda de parr. de San Antonio

Abad de Villarmeao. || V. San Antonio Abad de Villarmeao.

**VILLARMEIRÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Ibias, parr. de San Pedro de Taladrid.

**VILLARMENDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Friol, parr. de Santiago de Trasmonte.

**VILLARMENTAL.** *Geog.* Ald. de la provincia de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de San Cosme de Villarmental. || V. San Cosme de Villarmenta.

**VILLARMENTERO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 65 e. y albergues y 127 h. según el censo de 1910. Se compone sólo del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 103 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. cerca de la Quintanilla, en terreno llano; fertilizado por un arroyo tributario del río Urbel; produce cereales, cáñamo y hortalizas.

Villarmentero de Campos. *Geog.* Mun. de la provincia de Palencia, con 123 e. y albergues y 149 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 13 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 123 h. Corresponde al p. j. de Carrión de los Condes, dióc. de Palencia, y está sit. cerca del río Ucieza, en la carr. de Torrepadre á Carrión de los Condes, cerca de Frómista. Terreno llano; produce cereales, vino, hortalizas y frutas.

Villarmentero de Esgueva. *Geog.* Mun. de la provincia de Valladolid, con 115 e. y albergues y 333 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 24 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 274 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Valladolid, y está sit. á la izq. del río Esgueva, cerca de Villabáñez. Terreno en general llano; produce cereales, vino y hortalizas. El Becerro de las Behetrías cita esta población (siglo XIV) como aldea de Oterdefumos en el infantazgo de Valladolid. Á fines del siglo XVI era de la tierra de Villafrechós, prov. de Valladolid, con 13 vecinos pecheros, dependiendo en lo eclesiástico del arciprestazgo de Cevico de la Torre, obispado de Palencia, con 1 pila y 12 feligreses. En 1646 sólo contaba 3 vecinos y en el siglo XVIII figura como despoblado de señorío con alcalde pedáneo en el partido de Rioseco.

**VILLARMERIEL.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Quintana del Castillo.

**VILLARMERO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 49 e. y albergues y 150 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 1 e. aislado con 4 h. El censo de 1920 le asigna 145 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está situado cerca de Quintanadueñas, en terreno llano fertilizado por el río Ubierna; produce cereales y patatas.

**VILLARMID.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugía, parr. de San Pedro de Coucieiro.

**VILLARMIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villaodrid, parr. de San Salvador de Villarmide. || V. San Salvador de Villarmide.

**VILLARMIEL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Quiroga, parr. de San Lorenzo de Villarmiel. || V. San Lorenzo de Villarmiel.

**VILLARMIENZO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Quintanilla de Onsoña.

**VILLARMIL.** *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Oviedo, parr. de San Esteban de Sograndío.

**VILLARMÓN.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de Santa María de Arganza.

**VILLARMOSTEIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Páramo, parr. de Santa Eufemia de Villarmosteiro. || V. Santa Eufemia de Villarmosteiro.

**VILLARMUERTO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 293 e. y albergues y 445 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villargordo, villa á..... | 3 | 124 | 149 |
| Villarmuerto, íd. de..... | — | 167 | 296 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 2 | — |

El censo de 1920 le asigna 378 h. Corresponde al p. j. de Vitigudino, dióc. de Salamanca, está sit. en los confines del partido de Ledesma, cerca de Espadaña. Terreno llano en su mayor parte; produce centeno y patatas.

**VILLARMÚN.** *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun. de Gradefes.

**VILLARNAZ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Coles, parr. de Santiago de Gustey.

**VILLARNERA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Riego de la Vega.

**VILLARNOVO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cedeira, parr. de San Julián de Montojo.

Villarnovo. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Cervantes, parr. de San Verísimo de Villarquinte.

**VILLARO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Vizcaya, con 171 e. y albergues y 893 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 45 e. diseminados con 235 h. El censo de 1920 le asigna 855 h. Corresponde al p. j. de Durango, dióc. de Vitoria, y está sit. entre dos riachuelos procedentes de las sierras de Gorbea y Lecanda, en la carr. de Vitoria á Bilbao, cerca de Villarreal de Alava, á 11 kms. de la est. f. c. de Lemona, que es la más próxima. Produce trigo, maíz y alubias; pirita de hierro. Alumbrado eléctrico, tranvía eléctrico de Bilbao á Durango y Arratia, est. telefónica; parada de sementales; industrias de pirotecnia, fab. de muebles, de chocolate, de aserrar maderas y otras. Convento de Santa Isabel de Villaro de religiosas Franciscanas, Asilo Bolívar, Sindicato Agrícola y Sociedad de Recreo. Á unos 400 m. de la población se encuentra el balneario de Villaro, de aguas sulfurado-cálcicas y cloruradosódicas sulfurosas, en el centro del hermoso valle de Arratia. Proceden de dos manantiales que dan, respectivamente, 3 y 5 litros por minuto á la temperatura de 15 y 17° C. Están indicadas para las dermatosis, catarros del aparato respiratorio, digestivo y génitourinario, escrófulas, algunas lesiones terciarias de la sífilis é hidrargirosis y especializadas en las dermatosis húmedas ó segregantes que radican en linfáticos. Además de un hotel, existen varias fondas y casas de huéspedes. La temporada dura del 30 de Junio al 1.° de Septiembre.

*Historia.* Villaro fué fundada con el nombre de Villa de Haro en la primera mitad del siglo XIV; durante las guerras civiles, especialmente en la primera, se desarrollaron en sus cercanías algunos combates.

Villaro. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Cuneo, mun. de Acceglio; 200 h. || Pobl. en la prov. de Cuneo, círc. de Mondovi, mun. de Bagnolo Piemonte; 600 h. || Pobl. en la prov. de Cuneo, círc. de Mondovi, mun. de Ormea; 500 h. || Ald. en la prov. de Cuneo, círc. de Mondovi, mun. de Perlo; 80 h.

**VILLARODIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Saint-Jean-de-Maurienne, cant. y á 3 kms. ENE. de Modane, sit. en una eminencia que domina el Arc, afl. izq. del Isère (cuenca del Ródano); á 1,240 m. de altitud; 550 h. Canteras de hermoso mármol verde cristalino.

**VILLAROGER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Moutiers, cant. y á 9 kms. ESE. de Bourg-Saint-Maurice, sit. en el valle de Tignes, junto al Isère (cuenca del Ródano), á 1,100 m. de altitud, al pie del Mont-Pourri que alcanza 3,807 m. de elevación; 640 h. Bellos panoramas en el valle del Isère.

**VILLAROMAGNANO.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Alejandría, círc. de Tortona; 1,000

habitantes. Fáb. de tejidos y de cordelería. Construcción de muebles. Explotación forestal. Cría de ganado.

**VILLARONTE.** *Geog.* San Juan de Villaronte.

**VILLAROSA.** *Geog.* Pobl. de la Italia Meridional, en la isla de Sicilia, prov. de Caltanisetta, círc. y á 28 kms. NO. de Piazza Armerina, sit. junto al Salso, tributario del Mediterráneo; 9,750 h. Varios yacimientos de azufre. Comercio de cereales y vino. Est. de la l. f. de Catania á Santa Caterina.

Villarosa (Marqués de). *Biog.* Musicólogo italiano, autor de un *Diccionario de Músicos napolitanos* (Nápoles, 1840), de gran interés para el estudio de la historia musical de Italia. También escribió y publicó en Nápoles (1843) un libro analítico de la obra de Pergolesse. Las investigaciones de este musicógrafo han permitido fijar con exactitud el lugar y la fecha de nacimiento del citado gran compositor. También publicó un diccionario *Di alcuni poeti dal regno di Napoli* (1827), obra muy bien documentada y que contiene un interesante caudal bibliográfico.

**VILLAROUCO** (San Bartholomeu). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. de Viseu, obispado de Lamego, conc. y á 6 kms. de San João da Pesqueira, sit. en una meseta, á 2 kms. de la rib. der. del río Torto, el cual corre entre gargantas áridas y esquistosas; 850 h. Iglesia matriz muy antigua, reedificada varias veces. Diversas capillas. Casas con blasones en las fachadas. Escuelas para uno y otro sexo. Su producción agrícola consiste en la recolección de cereales, batatas, castañas y frutas. Elaboración de aceites y vinos. Cría de ganado cabrío y lanar. La tradición dice que esta feligresía fué villa y sede de concejo, mas no existe ningún documento que lo confirme. Nunca ha tenido fueros. Antes estaba comprendida en la villa de Avelloso.

**VILLAROUX.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Chambéry, cant. de Montmélian; 160 h.

**VILLARPANDÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Navia de Suarga, parr. de San Esteban de Villarpandín. || V. San Esteban de Villarpandín.

**VILLARPEDRE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Grandas de Salime, parr. de Santa María de Villarpedre. || V. Santa María de Villarpedre.

**VILLARPELLICE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Turín, círc. de Pinerolo, sit. á orillas del Pellice, afl. del Po; 2,100 h.

**VILLARPUNTEIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Neira de Jusá, ayuda de parr. de Santa Marta de Villarpunteiro. || V. Santa Marta de Villarpunteiro.

**VILLARQUEIMADO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Santa Comba, parr. de San Julián de Santa Sabina.

**VILLARQUEMADO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 528 e. y albergues y 998 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 242 e. diseminados con 32 h. El censo de 1920 le asigna 1,310 h. Corresponde al p. j. de Albarracín, diócesis de Teruel, y está sit. á 24 kms. de la capital de la provincia y á 24 también de la cabeza del partido, con apeadero en el f. c. Central de Aragón, en una gran llanura en la oril. de una laguna, ya casi desecada, llamada El Cañizar ó Armajal. Sus tierras son en gran parte de regadío, aunque también tiene secano, y producen cereales, remolacha, azafrán, patatas, hortalizas, legumbres y cáñamo. Sus montes, poblados de mata baja y algunos pinos, producen buenos pastos para el ganado lanar y vacuno. Alrededor de la laguna tiene un buen prado natural; pero el estancamiento de las aguas da ocasión á frecuentes fiebres palúdicas. Posee luz eléctrica, una fáb. de aguardiente y un molino harinero. Su iglesia parroquial, dedicada al Arcángel San Miguel, es de tres naves, con bonitos cruceros y esbelta torre; se concluyó en 1703, y el retablo del altar mayor, de orden compuesto, en 1740, con las limosnas y prestaciones personales de los vecinos de la población. En ella se venera la milagrosa imagen de Cristo crucificado bajo la advocación del Consuelo, debida al escultor valenciano Marcos Angós. Su fiesta principal la celebra el 14 de Septiembre. En su término hay una ermita dedicada á San Roque.

*Historia.* Esta población se llamó antiguamente Villanueva de las Tres Torres, por sus tres fortalezas en forma de torreones que lo defendían, y que aun en la actualidad constituyen las armas de su escudo, y se ven grabadas también en el retablo antiguo de la iglesia parroquial. El nombre de Villarquemado que hoy tiene, quieren unos que se atribuya á la destrucción de la población por un incendio provocado por los romanos ó por los árabes en venganza de la resistencia que les habían opuesto los defensores. Se asegura que después de esta tragedia se reedificó aquel lugar y se entregó á los Templarios, fundándose en los trendos que pagaba á los religiosos de San Juan de Malta y Santiago, á quienes tocó gran parte de los bienes de aquéllos cuandó su Orden quedó extinguida; y, además, en que en las maderas que cubrían ó formaban el techo de la iglesia antigua se veían grabados y pintados varios blasones, escudos, cruces y otros emblemas que solían usar los caballeros de la Orden indicada. En 1728 y 1729 se desarrolló en esta población una epidemia tan grande que los vecinos se vieron obligados á abandonarla, quedando casi enteramente despoblada. Las otras poblaciones que componían la Comunidad de Teruel, ante un desastre de tal magnitud, se apresturon generosamente á socorrer con auxilios pecuniarios y de otras especies la triste situación de los supervivientes de la epidemia.

**Bibliogr.** Roque Alberto Faci, carmelita, *Aragón, reino de Cristo y dote de María Santísima* (Zaragoza, 1750); Ramón García Gárate, *Guía general de Aragón, Navarra, Soria y Logroño* (Huesca, 1924); Clemente Marín Vidal, *La provincia de Teruel* (Morella, 1886).

**VILLARQUIDE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riotorto, ayuda de parr. de Santa María de Galegos.

**VILLARQUILLE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. y parr. de San Martín de Oscos.

**VILLARRABA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Salas, parr. de Santiago de Villazón.

**VILLARRABÉ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 352 e. y albergues y 845 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| San Llorente del Páramo, lugar de..... | — | 79 | 280 |
| San Martín del Valle, íd. á..... | 3'7 | 44 | 144 |
| Villambroz, íd. á..... | 3'5 | 83 | 230 |
| Villarrabé, íd. á..... | 2'3 | 65 | 187 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 81 | 4 |

El censo de 1920 le asigna 834 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León, y está sit. en la vega de Saldaña, cerca de Lagunilla. Produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

**VILLARRABINES.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villamandos.

**VILLARRAIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, ayuda de parr. de San Salvador de Villar de Sarria.

**VILLARRAMIEL.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 1,099 e. y albergues y 3,796 h. según el

Villarreal: 1. Puente de la carretera sobre el Mijares. — 2. Iglesia de San Pascual

censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 61 e. aislados con 36 h. El censo de 1920 le asigna 3,670 h. Corresponde al p. j. de Frechilla, dióc. de Palencia, y está sit. á 33 kms. de la capital y 12 de la cabeza del partido, al SO. de la provincia, en los confines de la de Valladolid, cerca del río Sequillo y del canal de Castilla. Terreno llano; produce trigo, cebada y avena; cría de ganado mular, caballar y vacuno; industria de fab. de sombreros, chocolates, curtidos, cuerdas de cáñamo, etc. Est. del f. c. secundario, alumbrado eléctrico, estación telefónica; servicio de automóviles á Valladolid; teatro y cinematógrafo; sociedades Sindicato Agrícola Católico, Casino Industrial y Agrícola, Círculo Católico Obrero, Pósito de Agricultores, y Obrera La Constancia. En 1776 se hundió en esta población la iglesia de San Miguel, pereciendo aplastadas 106 personas.

**VILLARRAMIELERO, RA.** adj. Natural de Villarramiel, villa de la provincia de Palencia. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLARRANDO.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Carucedo.

**VILLARRAPA.** *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Zaragoza.

**VILLARRASA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Huelva, con 690 e. y albergues y 2,757 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 67 e. diseminados con 94 h. El censo de 1920 le asigna 2,969 h. Corresponde al p. j. de La Palma, dióc. de Sevilla, y está sit. en el f. c. de Sevilla á Huelva, á 4 kms. de la cabeza del partido, con carr. á La Palma y Huelva. Produce cereales, uvas, aceite y madera de pino; cría de ganado lanar y cabrío; abunda la caza. Escuelas nacionales y colegio particular; sociedades Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores, Comunidad y Círculo de Labradores.

VILLARRASA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Castropol, parr. de San Juan de Moldes.

**VILLARRASERO, RA.** adj. Natural de Villarraso, villa de la provincia de Huelva. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLARRASO.** *Geog.* Aldea de la prov. de la Coruña, mun. de Aranga, parr. de San Lorenzo de Villarraso. || V. SAN LORENZO DE VILLARRASO.

VILLARRASO. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Pobar.

**VILLARRATEL.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Gradefes.

**VILLARREAL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Badajoz, mun. de Olivenza.

VILLARREAL. *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, con 5,791 e. y albergues y 18,079 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Niño Perdido Pañ del Forn, caserío á..... | 7 | 24 | 108 |
| Villarreal, ciudad de... | — | 3,519 | 15,041 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 2,248 | 2,930 |

El censo de 1920 le asigna 16,770 h. de hecho ó 18,276 de derecho. Corresponde al p. j. de Castellón de la Plana, dióc. de Tortosa, y está sit. á 7 kms. de Castellón de la Plana. VILLARREAL es ciudad por R. D. del 24 de Mayo de 1924, y su Ayuntamiento tiene el tratamiento de Ilustrísimo, en vez de Magnífico que antes se le daba. Fué cabeza del partido judicial de su nombre con algunas poblaciones que se repartieron entre Castellón y Nules al ser suprimido; por eso tiene Registro de la propiedad. Su extenso territorio mide 67'85 kms.², con terreno muy bueno para la agricultura, mitad secano, mitad de regadío con aguas del río Mijares y multitud de alumbramientos artesianos en lo que fué secano. Carece de montes y de accidentes orográficos, por ser llano todo su territorio. Su hidrografía la constituyen los barrancos del Hospital, Ratils, Cantalobos, Espaser y río Seco. Para el riego

Villarreal, — Vista general del Hospital

de sus riquísimos naranjales (que valen muchos millones de pesetas) tiene derechos privilegiados por sentencia arbitral del infante don Pedro en favor de la acequia de VILLARREAL, que riega 31,335 hanegadas de huerto (la hanegada son 8'31 áreas). Aparte se han construído unos 100 pozos que riegan muchos millares de hanegadas de terreno antes secano, casi

Villarreal: 1. Plaza porticada. —2. Arcos de la plaza de la Constitución

improductivo, y actualmente de frondosos huertos de naranjos, gigantesca empresa de los labradores de VILLARREAL, verdaderamente digna de nota. Su organización rural, red de caminos del término, canales de riego, distribución y turnos de agua, son un verdadero modelo de aquel sindicato. El cultivo del naranjo, que es la riqueza de la población, comenzó en 1825, y su intenso cultivo ha ido avalorando los campos á tal punto que alguno que hace un siglo se compró por 1 onza (80 pesetas) actualmente se ha transferido por más de 50,000 pesetas. Y la Asociación de Agricultores de España, en su tercer concurso, adjudicó á la Comunidad de labradores de Villarreal el premio de honor. La naranja de la Plana no es tan fina como la que se produce en la rib. del Júcar; pero es más resistente para la exportación al extranjero. La industria de VILLARREAL es la necesaria para el cultivo de los naranjales (abonos, carros, capazos, alpargatas, etc.); y el comercio, el del dorado fruto (cajas de envases, envoltorio de papel de seda, tachuelas, etc.). La instrucción pública está bien atendida oficial y particularmente, abundando las escuelas y colegios para uno y otro sexo. De comunicaciones está muy bien dotada la ciudad, con f. c. del N. de Valencia á Tarragona, y trenes económicos de vía estrecha á Castellón, Onda y Burriana. Cruzan la población, perpendicularmente en ángulo recto, por la plaza Mayor, las carr. de Valencia á Castellón y de Burriana y su puerto á Onda, con servicio de automóviles regulares á todas las poblaciones importantes de las cercanías. En el término, á 4 kms., colindando con el de Burriana, tiene VILLARREAL la partida de las Alquerías del Niño Perdido, al paso de la carretera, con iglesia ayuda de parroquia y cerca de 2,000 casas con unos 3,000 h., escuela, alumbrado eléctrico y otros servicios. En su extensión, de unos 12 kms.², hubo tres poblados árabes que legaron su nombre á las respectivas partidas de Bellaguarda, Bonastre y Bonretorn. La ciudad tiene su caserío completamente llano y en calles rectas, paralelas y prolongadas (algunas adoquinadas, y todas de excelente urbanización), demostrando que se trata de una ciudad de moderno trazado, siendo principales centros urbanos la plaza y calle Mayor, la plaza del Mercado ó de Colón, los grandes arrabales de Valencia y Castellón, la novísima Avenida de Alfonso XIII y algunas otras vías animadas por casinos, comercios y lujosos edificios particulares muy ricos, aunque no de muy depurado gusto arquitectónico. Hay jardín público en la plaza de San Pascual; fuentes de agua potable (alumbrada y distribuída á domicilio por el patricio Vicente Amorós, á quien la ciudad debe tan higiénica mejora); alumbrado eléctrico; sociedades y centros de recreo; varias bandas de música; cuerpo de bomberos, guardia municipal y guardería rural; mercado cubierto y otras mejoras. La Casa de la Ciudad está en el centro de la población, y, aunque antigua, es un edificio amplio y cómodo para su objeto. La primera Casa de Corte fué de principios del siglo XIV, desde la renuncia del fuero de Aragón y aceptación del de Valencia; y tenía sus soportales como el resto de la plaza. El actual edificio es de 1791 y desplaza 560 m.², y su edificación, que duró seis años, costó 9,150 libras. El Hospital de esta ciudad es uno de los mejores en el género de municipales. Aparece en el Arrabal de Valencia, al cruce de la carr. con el barranco del Hospital. Viciana y otros historiadores regnícolas atribuyen su fundación al propio rey Jaime *el Conquistador*, á fines del siglo XIII. Luego fué ampliado y modernamente reedificado con toda esplendidez. Tiene gran patio, jardín, huerto, ventiladas enfermerías, clínica, farmacia, lavaderos y numerosas dependencias, sin olvidar un anchuroso templo dedicado al Santísimo Cristo del Hospital, imagen veneradísima por los villarrealenses. La imagen del Crucifijo es mayor que de tamaño natural y debe ser substitutiva de la primitiva gótica que legó á este Hospital el antedicho rey don Jaime, y al cual se atribuye erróneamente esta gigantesca escultura postrenaciente. Entre los templos, el arciprestal de San Jaime descuella en el centro de la ciudad por su inmensa mole. Ponz asegura que «es el de mayor cubicidad de España en línea de pa-

Villarreal. — Convento del *Corpus Christi*

rroquias, atendiendo á su buque, que sobraría para una Catedral». Data su construcción de 1752, en el lugar de la anterior iglesia, y duraron las obras veintisiete años, sujetándose al plano del arquitecto car-

Villarreal. — Iglesia parroquial

melita fray José Alberto, con licencia del obispo Camacho. Contribuyó á las obras todo el vecindario con sus dádivas ó limosnas y con sus ayudas personales como braceros. La obra es de mármol negro y de color barquillo en enormes bloques, y de ladrillo en su mayor parte, con absoluta carencia de hierro y madera ni otros materiales que la mampostería, y siendo la techumbre de las tres gigantescas naves una superposición de bovedillas en disminución hasta llegar al declive de los tejados. Fué bendecido en 1779, y en 1859 se colocó el pavimento de mármoles, que costó 80,000 pesetas, sufragadas por el Estado, á instancias de Pedro Bayarri, ministro de Marina y abogado de VILLARREAL. Después ha sido estucado y decorado con pinturas de Castell. Mide el templo 75 m. de long. por 45 de anchura y 22 de altura, y es formado de tres naves separadas por ocho pilastras, más la nave crucera y el presbiterio, sit. entre la sacristía y la capilla de la Comunión. La puerta principal y las dos laterales del crucero, así como la de la capilla del Sacramento, recaen á tres plazas distintas, llamadas de la Iglesia, de Colón ó del Mercado y de la Pescadería. Todas las puertas aparecen exteriormente sin terminar en su ornamentación de columnatas, hornacinas y estatuaria. Frente á la principal, cerrando la plazuela desde la torre-campanario hasta la Casa Abadía, se ha colocado recientemente un gigantesco enverjado de hierro forjado y piedra labrada, que desentona en absoluto con el estilo arquitectónico del templo y de la torre. La cúpula del crucero es relativamente pobre á pesar de su gran tamaño, dadas las enormes dimensiones de la fábrica. El retablo de mármoles de la capilla del Sacramento, así como las bellísimas pinturas al fresco de Vergara que decoran los lunetos, es de lo mejor del templo; é igualmente el retablo mayor, de mármoles en su primer cuerpo, ya que el remate es vulgar y desentona del mismo. Á los pies del templo, entrando á mano izquierda, hay un magnífico retablo gótico donado ó quizá pintado por un tal Monsó; en su tabla principal tiene el Salvador, y en su espiga la Anunciata en vez del obligado Calvario. Las miniaturas del rebanco ó tablitas de la predela, con escenas de la vida de Jesús, son una verdadera maravilla. En la sacristía hay una grandiosa tabla de la escuela de Juan de Juanes, retrato de san Vicente Ferrer; más unas tablas primorosas de Pablo de San Leocadio, procedentes del primitivo retablo del templo, que era del siglo XV. También se conservan en el tesoro de la iglesia una valiosa Custodia procesional gótica de plata dorada rematada en chapitel, un gran copón del Renacimiento (de forma de arca entre dos mancebos, siglo XVI), relicarios, cálices y otras piezas de orfebrería. En las capillas laterales del templo poco hay que admirar, como no sea una *Virgen de la Aurora*, de Modesto Pastor. La torre de las campanas es de base cuadrada y luego prismática octogonal, de 45 m. de altitud, toda ella de sillería labrada con arte, construída de 1682 á 1744, y dirigida su obra por Agustín Mayquez de Valencia. Remata en una terraza rodeada de balaustrada y le falta construir aún el templete y remate de la torre. En los ventanales de la sala de campanas cuelgan siete de ellas para el volteo, que son exactamente las siete notas musicales del pentagrama; y cada una de ellas lleva fundida una de las piezas de artillería que en lo antiguo defendían la villa. En esta torre se instaló á principios del siglo XX un gran reloj que costó más de 5,000 pesetas, y cuya esfera luminosa mide 2'5 m. de diámetro. Otros templos tiene también VILLARREAL, como el del convento del Carmen, de frailes Franciscanos, junto al Hospital, en el mismo arrabal, y con moderna capilla de la Comunión, de fea arquitectura. El templo del Rosario, más antiguo, está en el arrabal de Castellón ó de San Pascual, junto al convento de Franciscanos, hoy de monjas Clarisas. En éste se conservan imágenes antiguas de los siglos XVI y XVII, buenos retablos de la

Villarreal. — Interior de la iglesia arciprestal

época y pinturas meritorias de Vergara, en la capilla de San Pedro de Alcántara, que es la mejor escultura de la ciudad, obra de Ignacio Vergara. Del siglo XVI es también la iglesia y convento de las Dominicas en

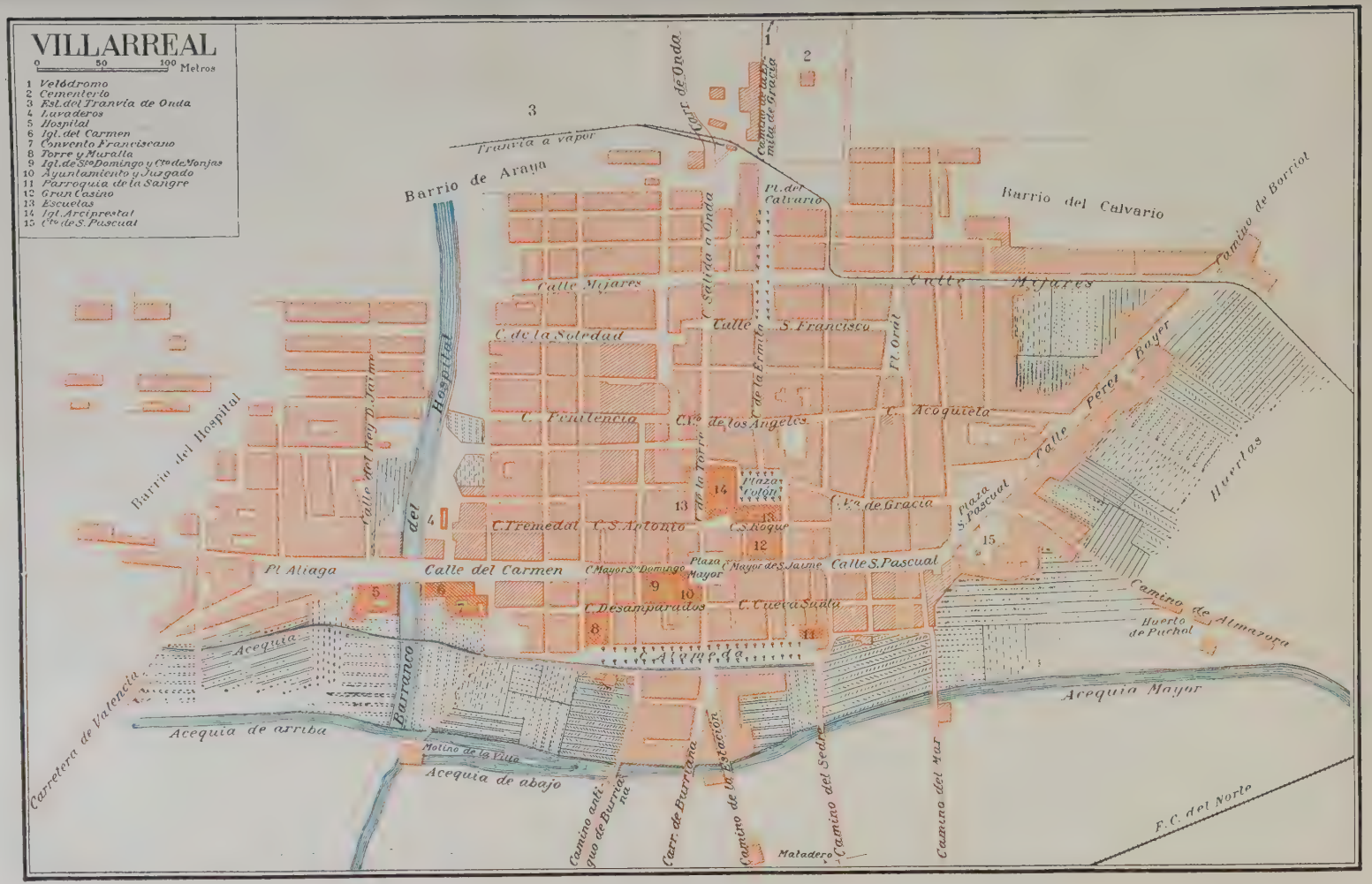
VILLARREAL
0 50 100 Metros
1 Velódromo
2 Cementerio
3 Est. del Tranvía de Onda
4 Lavaderos
5 Hospital
6 Igl. del Carmen
7 Convento Franciscano
8 Torre y Muralla
9 Igl. de Sto Domingo y Cto de Monjas
10 Ayuntamiento y Juzgado
11 Parroquia de la Sangre
12 Gran Casino
13 Escuelas
14 Igl. Arciprestal
15 Cto de S. Pascual
Tranvía a vapor
Barrio de Araya
Barrio del Calvario
Barrio del Hospital
Carr. de Onda
Camino de la Ermita de Gracia
Pl. del Calvario
Camino de Borriol
Calle Mijares
C. Salida a Onda
C. de la Soledad
Calle S. Francisco
Pl. Oral
C. de la Ermita
C. Penitencia
C. Vo de los Angeles
C. Acoquieta
Calle Pérez Bayer
Huertas
Calle del Rey D. Jaime
Hospital
C. de la Torre
Plaza Colón
C. Vo de Gracia
Plaza S. Pascual
C. Tremedal
C. S. Antonio
C. S. Roque
Pl. Aliaga
Calle del Carmen
C. Mayor Sto Domingo
Plaza Mayor
C. Mayor de S. Jaime
Calle S. Pascual
C. Desamparados
C. Cueva Santa
Camino de Almazora
Huerto de Puchol
Acequia
Barranco
C. Alameda
Acequia Mayor
Carretera de Valencia
Acequia de arriba
Molino de la Villa
Acequia de abajo
Camino antiguo de Burriana
Carr. de Burriana
Camino de la Estación
Camino del Sedre
Camino del Mar
Matadero
F. C. del Norte

la calle Mayor; y quizá más antigua todavía la iglesia ayuda de parroquia de la Purísima Sangre, junto á la antigua muralla. Dentro de la ciudad quedan en pie capillas titulares de varias calles; en las afueras la del

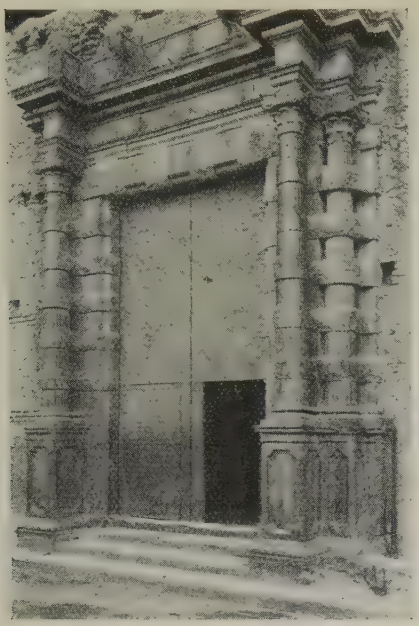

Villarreal. — Puerta de la fachada lateral de la iglesia parroquial

Cristo del Calvario, junto al antiguo cementerio; en la partida de las Alquerías radica la pequeña iglesia ayuda de parroquia del Niño Perdido. En otro extremo del término está la ermita de la Virgen de Gracia, patrona de la ciudad. Dista 2 kms. de la ciudad hacia el N., á oril. del río Mijares, y se va á ella por recto camino bordeado de cipreses, y que pasa por junto á ambos cementerios, antiguo y moderno, y atravesando quintas, huertos y secanos. La iglesia del santuario es pequeña, del siglo XVI, y el retablo de la Virgen de 1633, obra de los Ochando de Almazora. Lo rodea la hospedería que fué convento de Franciscanos hasta su traslado á la población, ya á fines del repetido siglo XVI. Sin salir del edificio se desciende por una escalera al pequeño oratorio, construído en 1653, de estilo protobarroco, como la capilla-camarín y celda de San Pascual, que luego describiremos. Aquí está la cueva donde, según tradición, un pastor encontró en el siglo XIV la venerada imagen, que es un notable ejemplar de escultura sedente góticoprimitiva que no puede apreciarse por estar siempre revestida de ropas talares, peluca y coronas postizas; habiéndose obtenido, con permiso del prelado, solamente una fotografía del icono mariano de VILLARREAL. Los alrededores del santuario son muy pintorescos por la alameda, restos de una pinada, el azud ó toma de aguas de la acequia de VILLARREAL que va por túnel de 800 m., y las cuevas y canteras elevadísimas del río Mijares. Desde 1758 se celebra por el Ayuntamiento una fiesta votiva á la Virgen de Gracia como patrona por los beneficios conseguidos por su devota mediación en una memorable y desastrosa epidemia; y anualmente es traída á la población para celebrarle dicha fiesta en la primera dominica de Septiembre, siendo llevada á la ciudad y devuelta al eremitorio procesionalmente y recibida y despedida por las autoridades, clero, órdenes religiosas, asociaciones y pueblo, con músicas, campanas, tracas y vítores. Y las fiestas profanas consisten en iluminaciones, conciertos, toros, bailes, fiestas de la caridad, fuegos de artificio, certámenes, carreras, etc. El patrono de VILLARREAL es San Pascual Bailón, que en el convento de la ciudad murió (1592), y tiene su sepulcro en la capilla y camarín del mismo, siendo objeto de extraordinaria veneración. El convento fué edificado en 1578 para albergar á los alcantarinos de la ermita de Gracia; y aquí moró dicho santo franciscano. El culto del santo se propagó rápidamente por España, Bélgica, Alemania, Francia, Italia y las Indias, habiéndose escrito con tal motivo muchos libros españoles y extranjeros que tratan de VILLARREAL y su convento. Este fué desalojado por los padres Franciscanos cuando la exclaustración del siglo XIX, y vinieron á ocuparlo las monjas Clarisas de Castellón en 1836. La actual capilla del santo está bajo el Real Patronato de la Corona y es la primera obra barroca del reino valenciano y sigue siendo la más valiosa en el arte del siglo XVIII. Es una nave corintia de fastuosa decoración con crucero, esbelta cúpula, sacristía y regio camarín. Tiene puerta de comunicación con el templo del convento y otra al exterior en la plazuela de la rica cruz terminal barroca. El zócalo ó arrimadillo en todos los muros es de artística azulejería; los grandes lienzos de los entrepaños los mandó pintar el almirante de Castilla Gaspar Enríquez en 1683. De la cúpula pende el guión ó pendón que lució en Roma cuando la canonización del santo; un sobrino suyo, fray Diego Bailón, tiene su bello sepulcro en el crucero, frente á la puerta lateral, con una meritoria imagen de mármol sobre el mismo. La momia incorrupta del santo puede contemplarse cómodamente desde el camarín, que es un ascua de oro por la exuberancia de talla, dorados, mármoles, luces, pinturas y adornos. En el centro de la estancia pende desde la cúpula una lámpara de plata, barroca, regalo

Villarreal. — Retablo tríptico de la iglesia parroquial, pintado por Monsó

de la duquesa de Vergara. Toda la azulejería del camarín, templo, sacristía y escaleras fué regalada por el rey en 1801. Bajo el camarín aún se conserva la cripta de los frailes, con numerosos enterramientos

momificados. La momia de san Pascual va vestida con hábito de espolín de oro, y colocada en un sepulcro á dos caras recayentes á los altares de la capilla y del camarín; dicho sepulcro es de gran talla dorada que

Villarreal. — Claustro del convento de San Pascual, hoy de monjas de clausura

sufragó Pérez Bayer. La obra del santuario quiso pagarla el virrey y se opusieron los vecinos por querer contribuir todos en ella. Ha sido objeto de numerosas visitas colectivas como peregrinaciones españolas y extranjeras, algunas presididas por el rey, prelados y otros personajes, siendo las más memorables las del año del centenario (1891) y la peregrinación nacional de 1899, compuesta de 60,000 peregrinos y presidida por Alfonso XIII. En este camarín doblaron su rodilla Felipe II, Felipe III, Carlos III, Carlos IV, los reyes de Etruria, Isabel II, Alfonso XII, Amadeo de Saboya, Alfonso XIII y gran número de reinas, príncipes, prelados, nobles y personajes de todas épocas. El interior del convento poco de particular ofrece, como no sean sus modestos claustros de arcos de medio punto y bóvedas de medio cañón, y la celda donde moró y murió el santo, convertida actualmente en pequeño oratorio, cuya planta mide 222 por 275 cm. y 2'5 m. de altura. En el altar, cuyo cuadro representa la muerte de san Pascual, se conservan algunas reliquias del santo, y en los muros inscripciones referentes á su biografía. Anualmente le dedican dos grandes fiestas el Ayuntamiento y pueblo de VILLARREAL, con ferias y otros regocijos que atraen gran número de forasteros. Jaime I de Aragón le dió por escudo á esta su villa real una cartela cuadrada en losange con los palos de Aragón y rematada por corona real abierta. Más tarde, en 1420, el Concejo de la villa adornó el escudo con dobles ramas de roble y laurel, cruzadas en la parte inferior. Se habla el valenciano de la Plana con ligerísimas variantes de los pueblos de los alrededores. Los habitantes de VILLARREAL en distintas ocasiones han dado pruebas de heroicidad y de patriotismo. Entre las costumbres locales descuellan las de carácter religioso. Al alzar á Dios en la Misa mayor, suena la campana mayor de la torre y cesa todo tránsito y conversaciones en la población, parando las gentes y vehículos en la calle, descubriéndose los hombres y reinando unos minutos de silencio absoluto en toda la ciudad; donde más se nota el contraste es en el mercado. En las procesiones los hombres van delante con capa hasta en verano, y sin cirio generalmente, y las mujeres, de mantilla y en largo pelotón, siguen á la imagen y al Ayuntamiento. La víspera de ciertas festividades, al toque de las últimas oraciones se encienden grandes hogueras en la vía pública. Aun se celebra en la plaza Mayor la tradicional feria llamada de la longaniza, que instituyó don Jaime de Aragón. Además de la feria de Mayo (fiestas de San Pascual), se celebra mercado extraordinario todos los sábados. En distintas épocas se han publicado en esta ciudad varios semanarios, como *La Plana, El Agrario, Blanco y Azul* y otros.

*Historia.* VILLARREAL no fué «conquistada á los árabes en el siglo XIII siendo plaza fuerte y populosa» como aseguran P. Madoz, Riera y otros Diccionarios. Y no pudo ocurrir así, por la sencilla razón de que en la época de la Reconquista todavía no existía esta población, que fué fundada por el propio rey Conquistador después de la toma de Burriana. Según Viciana, fué edificada por privilegio dado en Valencia el 20 de Febrero de 1273, lo cual corroboran Diago y otros historiadores. Pero, meses antes, ya había comenzado la edificación de esta villa en el lugar en que el rey mandó levantar un palacio para recreo de los infantes; por eso se denominó «Villa Real de los Infantes» ó de la Plana. Y se le dió término propio, desmembrándolo del de Burriana, desde la acequia de aquella villa y colindando con los términos de Nules, Misquitiella, Bechí y río Mijares, del cual podía tomar aguas; y en todo este término (que se llevaba más de la mitad del de Burriana) tendría VILLARREAL uso de aguas, leña, hierbas, piedra, cal, etc., sin impedimento alguno. Se le concedió boalar, feria anual y mercado semanal franco de impuestos y todas las franquicia

Villarreal. — Carroza de las Hijas de María del Rosario

y derechos de que gozaba Burriana. La nueva villa era de plano cuadrilongo, cercada de muros de los cuales aun quedan restos, con torres cúbicas en los ángulos y cuatro puertas al centro de cada lienzo

de muralla. En el siglo XVI aun lo conoció así Viciana, que desde el centro de la plaza Mayor veía las cuatro puertas en los cuatro puntos cardinales. En los tres últimos años de su vida, el rey fundador aun otorgó

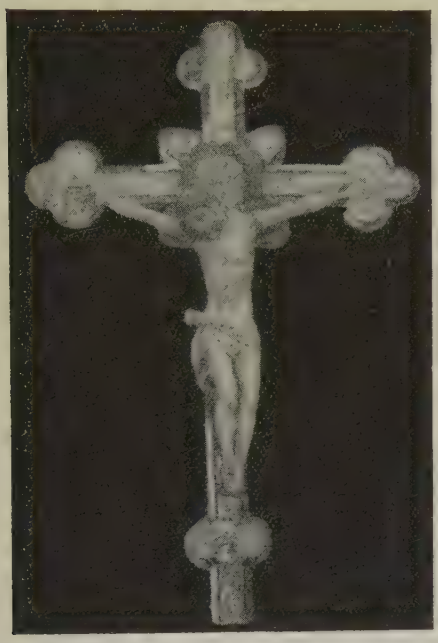

Villarreal. — Crucifijo de marfil atribuido á Miguel Ángel

nuevos privilegios á su Villa Real y fundó el Hospital del Santísimo Cristo. El palacio de los Infantes ya no existe, pero debió de ser la misma casa donde murió en 1407 la reina doña María de Luna, esposa del rey don Martín. Pedro III de Aragón, hijo del rey fundador, estuvo en la villa en 1279, confirmándola en todos sus privilegios; y su hija santa Isabel pasó aquí su juventud y quizá nació en VILLAREAL. Jaime II, en 1291; Alfonso IV de Aragón, en 1329, y Pedro IV, en 1366, confirmaron á VILLARREAL todos sus privilegios. Fueron señores de VILLARREAL, en el siglo XIV, el conde de Prades Ramón Berenguer, y el conde de Trastamara, futuro rey de Castilla. El primero obtuvo el señorío por venta que le hizo Pedro IV, en Barcelona y 1340, por 15,000 libras, infringiendo el privilegio general de Valencia de 1336 contrario á tal enajenación. La informalidad del monarca duró hasta 1353. El señorío del otro conde, el de Trastamara, también fué corto, de 1337 á 1369 hasta su coronación. aunque breves, fueron muy tiranos dichos señores, ocasionando una situación opresora y humillante que contrastaba con el nombre de Villa Real. Pedro IV hubo de anular dicha enajenación por la reclamación que hicieron las Cortes de Valencia, en 1371. VILLARREAL permaneció fiel al rey durante las guerras de la Unión. En el mismo siglo XIV mantuvo y ganó el pleito que le formuló Burriana por su pretendida supremacía sobre VILLARREAL por razón de antigüedad y estar la nueva villa dentro de su antiguo término. Ambas villas tuvieron comunidad de pastos, leñas y otros aprovechamientos. Durante el mismo reinado de Pedro IV hubo Parlamento en VILLARREAL, convocado por Pedro de Jérica en 1347, para juramentarse contra la Unión los prelados, maestros, caballeros ricoshombres y representantes de las villas. Centelles, en represalias, taló é incendió los campos de VILLARREAL. Á fines del mismo siglo XIV ó principios del XV se reedificaron á mayor altura y espesor los muros que cerraban la villa. En 1406 fué trasladado á Poblet el cadáver de la reina doña María, fallecida aquí el 28 de Diciembre. También hubo Cortes en VILLARREAL en 1373-74, convocadas por Pedro IV y presididas por su primogénito don Juan. También fué fiel al rey esta villa durante las guerras de la Germanías y ayudó á dominar la sublevación de moros en la cercana sierra de Espadán. Durante la guerra de Sucesión ocurrió aquí un episodio deplorable. VILLARREAL era partidaria del archiduque de Austria, y las tropas borbónicas del conde de las Torres asaltaron la villa saqueando las casas, incendiando la población y pasando á degüello á sus habitantes, quedando muertos en las calles 272 vecinos y llevándose otros tantos prisioneros, que encerraron en el castillo de Requena. Del convento de Dominicas robaron 9 arrobas de plata, y á las monjas se las llevaron á grupa los soldados de caballería hasta Segorbe; dejando aquí tan ingrato recuerdo como en la ciudad de Játiva y otras que destruyeron los soldados de Felipe V. Pero una mujer mató de una pedrada al conde de la Rosa; el capellán mosén Tomás Cabrera desde el ex palacio de la plaza Mayor mató á más de 30 soldados y escapó cuando incendiaron el edificio; los frailes Carmelitas se salvaron en el campanario. De la guerra de la Independencia, merece recordarse otro episodio: los heroicos villarrealenses, armados de palos y herramientas agrícolas, intentaron impedir el paso de las tropas francesas parapetándose en el puente del río Mijares; pero el ejército invasor vadeó el río y los cogió entre dos fuegos, matando á estos infelices patriotas. Del convento de Franciscanos salió un guerrillero llamado padre Asencio Nebot, que fué el terror de los franceses, como lo era el saguntino Romeu. Aquí hicieron los franceses 400 prisioneros, por cuyo rescate cobró el invasor, al pueblo de VILLARREAL, 250,000 pesetas; y luego Suchet tomó unas mujeres por las que obtuvo 40,000 pesetas de rescate. Y mientras el *Fraile* ponía en jaque el grueso del ejército francés en Vista-bella, Suchet ocupaba VILLARREAL en Septiembre de 1811. Durante las guerras carlistas, VILLARREAL fué paciente víctima de las exacciones y cargas de uno y otro ejército beligerante. Aquí hubo saqueos, fusilamientos y otros abusos; fué incendiada la est. del Norte, robadas caballerías y cosechas, y acuchillados algunos vecinos por las partidas. Se ha de dar cuenta también de que el 27 de Mayo de 1912 el incendio del Cine de la Luz consternó no sólo á esta ciudad sino á toda la comarca, y apenas hubo familia que no vistiera luto por el trágico suceso. Por una imperdonable imprevisión de técnicos y de autoridades, funcionaba en peligrosas condiciones dicho cine

Villarreal. — Imagen de la Virgen, gótico primitiva del siglo XIV. (Ermitorio del río Mijares)

junto á la feria sin precauciones de incendio ni de salidas, y por causa del siniestro fallecieron en el local 66 espectadores y resultaron gravemente heridos otros tantos, que lograron ganar la única puerta colocada bajo la cabina. Entre los hijos ilustres de VILLARREAL figuran: el venerable Francisco Climent, muerto en olor de santidad en 1686; Jaime Mascarell, doctor en derecho, embajador en Flandes, auditor y jefe de toda la administración española; Joaquín Gil Trullench, doctor en teología, publicista de cinco obras en latín

Villarreal, — Estatua de alabastro de la Virgen (Real Capilla de San Pascual)

que fueron traducidas á otros idiomas en el extranjero; Pedro Juan Más, también publicista, gran latino y profesor de la Universidad de Valencia; Diego Más, autor de ocho obras notables, que dejó escritas otras tantas en latín, siendo catedrático de la Universidad de Salamanca; fray José Martí, predicador de Carlos II y publicista como los anteriores; Antonio Cabrera, publicista también del siglo XVII y comienzos del XVIII; José Orient, fecundo pintor de fines del siglo XVII, que hermoseó con sus pinceles numerosos templos de la región; José Angelo Despuig y su hermano Jerónimo, escritores, teólogos del siglo XVIII; Pascual Zalón, elocuente orador, doctor en teología y catedrático de la Universidad de Valencia, que murió en Jérica en 1806, y Francisco Tárrega, el primer guitarrista del mundo.

*Bibliogr.* Ferrándiz, *Fundación de Villarreal* (Castellón, 1902); M. Candau, *La Gracia en Villarreal* (Tortosa, 1907); B. Traver, *Historia de Villarreal* (Villarreal, 1909); C. Sarthou Carreres, *Villarreal y sus santuarios* (Castellón, 1909); *Villarreal en la guerra dels Moros de la Serra d'Espada* (Villarreal, 1926), y *Villarreal en la guerra de Sucesión* (Villarreal, 1925); Fernández Irles, *Fundación de Villarreal* (Castellón, 1902); padre Ignacio de Anfais, *Historia de san Pascual Bailón* (Barcelona, 1906).

VILLARREAL. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, municipio de Lorca.

VILLARREAL. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Tres Arroyos, cuartel 11.

VILLARREAL. *Geog.* Barrio de Cuba, en la prov. de la Habana, mun. de la Salud; unos 800 h. Está sit. á 4 kms. de la cabecera del municipio.

VILLARREAL. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. y mun. de Tegucigalpa.

VILLARREAL. *Geog.* Corregimiento de Panamá, provincia de Coclé, dist. de Natá.

VILLARREAL (FLORENCIO). *Geog.* Municipalidad de Méjico, en el Est. de Guerrero, dist. de Allende; 3,000 h. (1,700 con la cabecera). Se formó con parte del territorio de la municipalidad de Copala, como homenaje al general Florencio Villarreal, que proclamó el Plan de Ayutla. Su cabecera es la pobl. de Cruz Grande.

VILLARREAL DE ALAVA. *Geog.* Mun. de la prov. de Álava, con 375 e. y albergues y 1,531 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Elosu, lugar á..... | 3'5 | 51 | 217 |
| Nafarrate, íd. á..... | 4 | 11 | 48 |
| Urbina, íd. á..... | 4 | 30 | 98 |
| Urrúnaga, íd. á..... | 3 | 51 | 172 |
| Villarreal de Alava, villa de..... | — | 194 | 802 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 38 | 194 |

El censo de 1920 le asigna 1,429 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Vitoria y está sit. en los confines de las prov. de Vizcaya y Guipúzcoa, con estación en el f. c. de Vitoria á Salinas de Leniz, á 16 kms. de la capital, en la carr. de Vitoria á Deva por Mondragón y á Durango y Bermeo y bifurcación para Bilbao. Terreno montuoso; produce maíz, trigo, alubias, patatas, nabos, leña y maderas de construcción; elaboración de carbón vegetal. Bañan su término los ríos Bostibayeta y Urquiola. Es población veraniega. Alumbrado eléctrico, est. telefónica, servicio de automóviles á Bilbao, Vitoria, Yurre y otros puntos. Minas de cobre y de plomo; fab. de tejas y ladrillos, herraduras, etc. Manantial de aguas minerales llamado de Gomilaz. Sindicato Católico Agrícola.

VILLARREAL DE HUERVA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 176 e. y albergues y 458 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 55 e. diseminados con 66 h. El censo de 1920 le asigna 463 h. Corresponde al p. j. de Daroca, diócesis de Zaragoza, y está sit. á la izq. del río Huerva, cerca de Mainar. Terreno llano; produce principalmente cereales, vino, hortalizas, legumbres y frutas.

VILLARREAL DE LA CANAL. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, con 178 e. y albergues y 276 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 83 e. diseminados con 11 h. El censo de 1920 le asigna 278 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Jaca, y está sit. cerca del río Nefago. Terreno montuoso en parte; produce cereales, vino, cáñamo, legumbres y frutas. Carr. de Zaragoza á Daroca por Cariñena.

VILLARREAL DE SAN CARLOS. *Geog.* Ald. de la provincia de Cáceres, mun. de Serradilla.

VILLARREAL DE URRECHU. *Geog.* Mun. de la prov. de Guipúzcoa, con 171 e. y albergues y 1,191 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 77 e. diseminados con 431 h. El censo de 1920 le asigna 1,476 h. Corresponde al p. j. de Vergara, diócesis de Vitoria, y está sit. á oril. del río Urola, que la separa de Zumárraga, est. del f. c. de Madrid á Irún y de Zumaya á Zumárraga, además del de Málzaga á Zumárraga. Terreno en parte llano; produce cereales, lino, castañas y hortalizas; cría de ganado vacuno, lanar y de cerda; fab. de aguardientes, maderas aserradas, algodón hidrófilo, aros para cedazos; fundición de hierro y bronce, chocolates, géneros de punto, muebles, muelles, objetos de junco, hilados de lana, resortes de acero, etc. Posee alumbrado eléctrico, est. telefónica; servicio de automóviles á Legazpia, Oñate, Vergara,

Plasencia y Eibar; escuelas nacionales, colegio dirigido por religiosas de San Vicente de Paúl; sucursales del Banco de Tolosa y del Urquijo Guipuzcoano; sociedades Nuevo Club, Casino Ferroviario y Círculo Católico Obrero. Cerca se hallan los baños de Santa Filomena de Gomillaz. Antiguamente esta población se llamó Legutiano. Alfonso XI le dió su nombre actual y el título de villa en 1333.

VILLARREAL (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1591. En la actualidad (1929), y desde 1881, lo posee el duque de Medinaceli.

VILLARREAL DE ÁLAVA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1890. En la actualidad (1929), y desde 1921, lo posee don José María de Palacio y de Velasco.

VILLARREAL DE BURRIEL (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1672. En la actualidad (1929), y desde 1915, lo posee el marqués de Borghette.

VILLARREAL DE PURULLENA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1627. En la actualidad (1929), y desde 1921, lo posee don Miguel Ángel de Torres y de Iribarren.

VILLARREAL (FEDERICO). *Biog.* Matemático é ingeniero peruano, n. en Lambayeque en 1850 y m. en Lima en 1923. Á los veinte años de edad obtuvo el título de preceptor de primera enseñanza y después de haber ejercido el magisterio en distintos establecimientos estudió ciencias matemáticas, en las que se licenció en 1880, siendo nombrado el mismo año profesor adjunto de astronomía de la Facultad de Ciencias. Al siguiente obtuvo el título de doctor en ciencias matemáticas y en 1886 el de ingeniero civil, siendo de advertir que no dejó de desempeñar cátedras mientras duraron sus estudios. En 1890 fué nombrado profesor de trigonometría esférica, cosmografía, construcción de cartas y cálculo de probabilidades de la Escuela Militar, y en 1891 presidente de la Comisión de textos y programas del Consejo Superior de Instrucción y vicerrector de la Universidad. Desde 1885 era profesor de astronomía de la Universidad, cargo que desempeñó hasta su jubilación. Desempeñó, además, las cátedras de topografía, geodesia, mecánica y teoría general de máquinas y motores, así como las de cosmografía y topografía de las Escuelas militar y naval reunidas. Fué también uno de los principales propagandistas del esperanto y publicó una de las primeras gramáticas y diccionarios de dicho idioma. Entre sus trabajos científicos son notables las imaginarias en Álgebra, sobre los polígonos en Geometría y sobre la integración por partes en el Cálculo infinitesimal, así como sus tesis sobre el efecto de la refracción en el disco del Sol y de la Luna y la clasificación de las curvas de tercer grado. Hizo, además, la nivelación de la ciudad del Callao, determinó los límites de la provincia de Lima con el Callao, señaló la altura y posición geográfica del Observatorio Unanue, trazó un canal de irrigación en la provincia de Castilla, etc. Tomó parte en varios Congresos científicos y, aparte de su nutrida colaboración en numerosas revistas, publicó las siguientes obras: *Historia de las Matemáticas en el Perú* (1887); *Revista General de Astronomía* (1888); *La Astronomía en tiempo de los Incas* (1889); *Origen del mundo según Kant, Laplace y Faye* (1889); *Coordinadas geográficas ó sea determinación de la longitud, latitud y altura de los lugares del Perú* (1889); *Nociones elementales de Estática gráfica* (1889); *Hidrodinámica* (1890); *Distribución de los eclipses de Sol y de Luna* (1890); *Calendario perpetuo* (1891); *Geografía del Perú* (1892); *Resistencia de materiales* (1900); *Topografía y Geodesia* (1900); *Idioma internacional, El esperanto*, colección de artículos publicados en el diario *El Comercio* de Lima (1900); *El esperanto*, varias conferencias (1901); *Cosmografía* (1902); *Esperanto en catorce lecciones* (1902); *Historia del departamento de Lambayeque durante la conquista* (1902); *Poliedros regulares y semirregulares* (1906; 2.ª parte, 1907), y *Dinámica* (1910).

VILLARREAL Y RUIZ DE ALEGRÍA (BRUNO DE). *Biog.* Militar español y general carlista, n. en Larrea (Álava) el 24 de Julio de 1801 y m. en Vitoria en 1860. Á los veinte años ingresó en el Ejército y siendo cadete del 1.er batallón del regimiento de Álava combatió contra las tropas constitucionales en diversos puntos. Logró, después, reunir hasta 100 voluntarios, presentándose con ellos al coronel Uranga, ascendiendo á capitán y distinguiéndose en la acción de la Borunda y en el asalto de Logroño. Sirvió después en el batallón de Guías del marqués de Moncayo y en los regimientos de Saboya y el Príncipe, ganando la cruz de la Fidelidad Militar en 1825. Antes de morir Fernando VII fué declarado en situación de cuartel y al estallar la guerra carlista abrazó la causa de don Carlos, organizando un batallón de voluntarios en Álava, ascendiendo á teniente coronel en 1833, y por los méritos contraídos en las acciones de Nazar y Azarte y en los combates de Muro, Estella y Alsasua fué ascendido á coronel, y nombrado en 1834, por don Carlos, comandante general de Álava, con el ascenso á general de brigada. Contribuyó eficazmente á los éxitos de las acciones de Mendoza y Puente de Arquijas, á la toma de Echarri-Aranaz y de Ochandiano, á las operaciones de las Amézcoas y á las del primer sitio de Bilbao, ascendiendo á mariscal de campo en Octubre de 1835. Al frente de su división, compuesta de las brigadas de La Torre, Guibelalde y Sopelana, atacó el 17 de Noviembre del mismo año al general Fernández de Córdoba, en Montejurra, y en Enero de 1836, en las operaciones de Arlabán, á la cabeza de seis batallones, logró poner en retirada á las fuerzas liberales. El 26 de Marzo fué derrotado á su vez, entre Luco y Miñano Mayor, y el 21 de Mayo, en el puerto de Arriola y Golarreta, salvó, con un esfuerzo desesperado, á su división, seriamente amenazada. El 23 de Mayo, mientras Espartero envolvía por el flanco izquierdo á la división carlista del conde de Casa-Eguía y el general Córdoba le atacaba de frente, VILLARREAL, á su vez, atacó á Espartero, por retaguardia, en el alto de Anguita, obligando á los liberales á replegarse en el alto de Salinas. Por esta temeraria acción, don Carlos confió á VILLARREAL el mando en jefe del ejército carlista del Norte. Su primer acto fué organizar la expedición del general Gómez Damas á Galicia, mientras otras fuerzas carlistas se extendían desde el Alto Aragón hasta Cataluña. En Junio del mismo año sitió, infructuosamente, la plaza de Peñacerrada, y en el mes siguiente atacó la columna del coronel Clavería, á la que hizo 300 prisioneros, por cuya victoria fué promovido á teniente general. El 19 de Octubre de 1836 se presentó VILLARREAL frente á Bilbao, á la que cañoneó y asaltó, pero las fuerzas liberales de la heroica villa rechazaron con valor la acometida carlista, por lo que don Carlos dispuso que el conde de Casa-Eguía se encargase de embestir la plaza, mientras VILLARREAL se cuidaba de contener á las fuerzas liberales que acudiesen en socorro de la misma. Así las cosas, VILLARREAL hizo sufrir varios descalabros y pérdidas á las fuerzas de Espartero, pero el 24 de Diciembre tuvo lugar la acción del Puente de Luchana, en que los carlistas experimentaron una verdadera derrota, que decidió la suerte de Bilbao. Después fué nombrado general en jefe del ejército carlista el infante don Sebastián Gabriel de Borbón, designándose á VILLARREAL como primer ayudante de campo de Su Alteza. En las batallas de Oriamendi, Huesca, Chertа y Villar de los Navarros dió aún muestras de su valor y pericia militar, pasando luego al lado de don Carlos, en calidad de ayudante, hasta que, después del Convenio de Vergara, se estableció en Burdeos

en donde vivió diez años, regresando en 1849 á España, para fijar su residencia en Vitoria.

*Bibliogr.* Barón de Artagán, *Carlistas de antaño* (Barcelona, 1910).

**VILLARREALE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Pavía, círc. de Mortara, mun. de Cassolonuovo; 700 h.

**VILLARREALENSE.** (Etim. — De *Villarreal* (de Urrechua, n. pr.) adj. URRECHUANO, NA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VILLARREALES.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Doctor González; 20 h. || Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de Parás; 20 h. || Rancho en el Est. de Tamaulipas, dist. de Norte, mun. de Camargo; 160 h. || Rancho en el Estado de Tamaulipas, dist. de Norte, mun. de Guerrero: 20 h.

**VILLARREIS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meaño, parr. de Santa Eulalia de Dena.

**VILLARREL.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de El Pino, parr. de Santa María de Castrofeito.

**VILLARREME.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Saviñao, ayuda de parr. de San Saturnino de Piñeiro.

**VILLARRIBA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parr. de Santa Eulalia de Coya.

**VILLARRICA.** *Geog.* Monte de la cordillera del Neuquén (República Argentina), sit. á los 39° 10′ de lat. S. y 70° 50′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene 4,864 m. de altitud. Es de naturaleza volcánica y por su falda pasa un desfiladero á 1,950 m.

VILLARRICA. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. y departamento de Valdivia; 650 h.

VILLARRICA. *Geog.* Villa del Paraguay, capital del dist. VII, sit. á 180 m. de altitud; unos 35,000 h., de los que 10,000 corresponden á la cabecera. Cultivo de tabaco y caña de azúcar; explotación de maderas. Hay varias sociedades. VILLARRICA fué fundada el 12 de Mayo de 1701 por el general español Martín de Ledesma Balderrama, por orden del gobernador Felipe Reje Corbalán. La población se levanta sobre una colina, rodeada de bosques de naranjos, y posee una hermosa iglesia, Colegio Nacional, un buen mercado, sucursales de los Bancos Agrícola y Mercantil y muchos edificios de arquitectura moderna. Está unida á Asunción por ferrocarril.

**VILLARRÍN** DE CAMPOS. *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, con 810 e. y albergues y 1,569 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 88 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 1,793 h. Corresponde al p. j. de Villalpando, dióc. de León, y está sit. á 31 kms. de la capital, 20 de la cabeza del partido y 7 de la est. ferrocarril de La Tabla, que es la más próxima, y á la cual está unida por carretera. Terreno desigual, bañado por el río Salado, afl. del Valderaduey; produce cereales y vino; cría de ganado lanar; fab. de aguardientes y de harinas; alumbrado eléctrico, estación telegráfica; escuelas públicas y colegio de religiosos Marianistas; banda de música, teatros, sociedades La Cultural, Sindicato Agrícola y La Protectora Agrícola.

VILLARRÍN DEL PÁRAMO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Urdiales del Páramo.

**VILLARROAÑE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villaturiel.

**VILLARROBEJO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Santervás de la Vega.

**VILLARROBLEDANO, NA.** adj. Natural de Villarrobledo, villa de la provincia de Albacete. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLARROBLEDO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, con 2,652 e. y albergues y 12,496 h. según el censo de 1910, con arreglo también al cual se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Casas de Peña, aldea á.. | 18'2 | 24 | 62 |
| Moharras, íd. á..... | 22 | 10 | 30 |
| Ventas de Alcolea, íd. á. | 14'5 | 10 | 43 |
| Villarrobledo, villa de... | — | 2,049 | 11,025 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 559 | 1,336 |

El censo de 1920 le asigna 14,352 h. Corresponde al p. j. de La Roda, dióc. de Toledo, y está sit. en el ferrocarril de Madrid á Alicante, á 75 kms. de la capital y 33 al O. de la cabeza del partido, con carr. al Ballestero, á la de Almagro y á la de Alcaraz. Terreno llano regado al N. y al O. por el Záncara; produce vino, trigo, cebada, avena, legumbres, azafrán y esparto; cría de ganado lanar y cabrío; abunda la caza menor. Estación telefónica, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á La Jara, Ossa de Montiel, San Clemente y Úbeda. Importante industria de fab. de tinajas y elaboración de quesos y, además, de *sommiers*, mosaicos, harinas, hielo, jabón, lejías, maderas aserradas, embutidos, aguardientes y alcoholes; sucursales del Banco Central y del Español de Crédito; hoteles del Comercio y de la Francha. Varias escuelas públicas, colegio particular titulado de Cervantes y otro dirigido por religiosas Franciscanas: academias particulares, Mercantil y de Bellas Artes, Asilo de Desamparados, Hospital Municipal y Dispensario Médico Municipal, Comunidades religiosas de Bernardas, Carmelitas, Franciscanas y Hermanitas de los Pobres, Sociedades Pósito de Agricultores, Círculo Mercantil é Industrial, Casino Artístico Literario y alguna de carácter político. Parece que esta población se fundó á últimos del siglo XIII como ald. de Alcaraz, y que Juan II de Castilla la erigió en villa independiente. En Junio de 1929 se le concedió el título de ciudad.

*Acción de Villarrobledo.* La expedición del general carlista Gómez llegó el 16 de Septiembre de 1836 á Albacete. Creídos los carlistas de que se apoderarían de Madrid con la misma facilidad que de Oviedo, salieron el 18 de Albacete, llegando el 19 á Villarrobledo, poco distante de la carretera de la corte. Alaix, que conocía todos los movimientos del general carlista, aun siendo sus fuerzas inferiores á las del enemigo, salió á su encuentro, ocultándose en un espeso olivar inmediato á la población, y logró sorprender á Gómez al amanecer del día 20. Los carlistas empezaron á defenderse en los puntos avanzados del poblado, de donde eran desalojados por los cristinos. Gómez pudo, por fin, reunir al grueso de sus tropas en las afueras de la población, en donde formaron. Alaix, envalentonado, al frente de 4 batallones y 200 húsares, conducidos por León, rompió el fuego, «pero una carga impetuosa, dice Pirala, de la caballería carlista empeñó á los húsares, que, atrayéndose á su segundo amago dos escuadrones enemigos, se arrojaron tan oportuna y decididamente, que envolviéndolos León con solas dos mitades, y acuchillándoles sobre su infantería, que les sostenía, llegó á rebasar él mismo por su flanco derecho la línea enemiga, colocándose á retaguardia de las primeras masas por donde aquélla se prolongaba. En esto, las dos columnas de infantería, llevadas por Alaix lateralmente al paso de carga, se colocaban á la vez sobre el flanco mencionado de los carlistas, resultando que sus masas se vieron estrechadas por frente y retaguardia. Estaba decidida la batalla; no quedaba otro recurso que la dispersión, y se pronunció por el ala izquierda, siendo arrollados y cortados por el bravo León dos batallones, que los mismos jinetes carlistas desordenaron.

Las demás fuerzas se sostuvieron en retirada por batallones en columna cerrada, en dirección á la Ossa de Montiel, renunciando á encaminarse á Madrid.» Gracias á que Cabrera cubrió la retirada de los carlistas pudo Gómez llegar á Córdoba, después de dejar 1,274 prisioneros y perder 2,000 fusiles, bagajes, etc. Alaix obtuvo por su victoria el título de vizconde de Villarrobledo.

**VILLARROBLETANO, NA.** adj. VILLARROBLEDANO, NA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VILLARRODÍS.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arteijo, ayuda de parr. de San Tirso de Oseiro.

**VILLARRODRIGO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, con 494 e. y albergues y 1,850 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Moralico (El), caserío á. | 9'6 | 17 | 78 |
| Onsares, íd. á..... | 4'2 | 96 | 346 |
| Solana de Villarrodrigo (La), íd. á..... | 5'3 | 19 | 61 |
| Villarrodrigo, villa de... | — | 294 | 1,226 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 68 | 139 |

El censo de 1920 le asigna 1,819 h. Corresponde al p. j. de Orcera, dióc. de Jaén, y está sit. en los confines de la prov. de Albacete, cerca también de la de Ciudad Real y del río Guadarrama, a corta distancia de la sierra de Alcaraz, á 121 kms. de la capital de la provincia, 24 de la cabeza del partido y 80 de la estación de f. c. de Valdepeñas, que es la más próxima, en la carr. de Jaén á Albacete. Terreno quebrado en general, bañado por el río Tobar; produce aceite y cereales. Pósito de Agricultores.

VILLARRODRIGO. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Pedrosa de la Vega.

VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villaquilambre.

VILLARRODRIGO DE ORDÁS. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Santa María de Ordás.

**VILLARRODRIGUEÑO, ÑA.** adj. Natural de Villarrodrigo, villa de la provincia de Jaén. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLARROEL** (GASPAR DE). *Biog.* Militar español, n. en 1510 y m. en Chile después de 1579. En 1539 se encontraba ya en el Perú, donde sirvió primero á las órdenes de Francisco Pizarro. Después estuvo con Valdivia en la conquista de Chile, y fué regidor del primer Cabildo de Santiago. En 1547 se trasladó á España con objeto de recoger á su familia, y á su regreso fué nombrado capitán por el virrey del Perú, reuniendo 40 ó 50 hombres á sus expensas, con los que partió para Chile en 1651, y allí continuó sirviendo á las órdenes de Valdivia. Á la muerte de éste se estableció en Concepción y en 1563 se avecindó en Valdivia, siendo elegido regidor y obteniendo una encomienda. Volvió á ser regidor en 1567 y 1579, fecha ésta en la que figura su nombre por última vez.

VILLARROEL (GASPAR DE). *Biog.* Prelado español, n. en Quito (Ecuador) en 1587 y m. en Chuquisaca el 12 de Octubre de 1665. Trasladado al Perú siendo muy joven, ingresó en la comunidad de San Agustín, profesando en Octubre de 1608 y distinguiéndose en Lima y principales ciudades peruanas como excelente orador sagrado. Posteriormente regresó á Europa, residiendo algún tiempo en Lisboa, donde publicó el primer tomo de su notable obra *Semana Santa ó Comentarios y discursos sobre los Evangelios de Cuaresma*, cuyo segundo tomo publicó en Madrid en 1633 y el tercero en Sevilla en 1634. Sus talentos y virtudes, puestos de manifiesto durante su residencia en España, le valieron el aprecio del rey Felipe II, quien le propuso para la silla episcopal de Santiago de Chile, de cuyo cargo tomó posesión en 1637. Mientras ocupó este obispado supo merecer la veneración y afecto de sus feligreses por la inteligencia con que le rigió y el amor que demostró al pueblo en muchas ocasiones, siendo la principal de ellas cuando ocurrió el terremoto de 1647, en que, herido él mismo por los escombros de su palacio, olvidó su propio mal para alentar y exhortar durante toda la noche á la multitud que se había reunido en la plaza. Contribuyendo con sus propias rentas fué también reedificada la Catedral de Santiago, y en premio á tantos y tan valiosos servicios fué promovido al arzobispado de Arequipa en 1651, siendo trasladado posteriormente al de Chuquisaca, donde acabó sus días. Fué varón de excepcionales virtudes, entre las que descolló en grado sumo la caridad; la inteligencia y celo con que rigió los altos cargos que se le encomendaron le colocan en la categoría de los hombres eminentes de América, y su erudición y la condición varia de los trabajos literarios y religiosos que dejó escritos, formando un conjunto de 12 grandes tomos en folio, le hacen reconocer como escritor notable, que á la amenidad de su estilo unía facundia extraordinaria y claro criterio. Aparte de la obra mencionada, de la que se han hecho varias edicion es, se le debe: *Gobierno eclesiástico y pacífico* (Madrid, 1656-57); *Indices commentariis liter. cum moral. Aphorismis illustrati* (Madrid, 1636); *Primera parte de las historias sagradas y eclesiáticas morales* (Madrid, 1660); *Segunda parte de las historias sagradas y eclesiásticas morales* (Madrid, 1660); *Primera parte de los Comentarios... sobre los Evangelios de los Domingos de Adviento* (Madrid, 1661), y *Relación del terremoto... de Santiago... de 1647*, publicada en Santiago en 1847.

VILLARROEL (GASPAR LUCAS). *Biog.* Monje benedictino, español, m. en 1896. Sabio y venerable, trocó las altas dignidades eclesiásticas por la cogulla de San Benito, y empleó todas sus fuerzas, saber y altas dotes en la noble tarea de restaurar la gloriosa Congregación de Valladolid. Fué el segundo abad de Samos después de su última restauración.

VILLARROEL (JACINTO ROQUE DE). *Biog.* Religioso y escritor español, n. y m. en Madrid (1635-1685). Tomó el hábito de la Merced calzada en 1632 y siguió la carrera hasta ser maestro de teología. Entre otras dignidades obtuvo la de secretario general de su Religión. Dejó *Varias oraciones sobre la frecuencia de la Eucaristía* (Madrid, 1680), y *Tratado del uso de la sagrada Comunión*.

VILLARROEL (JOSÉ DE). *Biog.* Médico y poeta español, n. en Pastrana á principios del siglo XVII y m. en 1677. Tomó el grado de licenciado en medicina en Alcalá de Henares y fué médico de cámara del rey Carlos II. Escribió numerosas poesías, muchas de las cuales salieron á luz en la *Justa Poética* de la Universidad de Alcalá con motivo del nacimiento del príncipe, publicada en aquella ciudad en 1652.

Manuel Asencio Villarroel

VILLARROEL (MANUEL ASENCIO). *Biog.* Médico y filántropo boliviano, n. en la villa de Punata el 17 de Enero de 1880. Estudió primero en la Universidad San Simón, de Cochabamba, y después en Buenos Aires, donde obtuvo la plaza de médico interno del Hospital de niños. Vuelto á Bolivia, fué presidente del Tribunal Médico (1916), médico forense, médico director del

Pabellón Infantil Albina de Patiño y del Hospital Viedma, en Cochabamba. En 1927 su ciudad nativa le eligió diputado nacional, habiendo sido también edil de Cochabamba y Punata. En 1927 asistió al Congreso Médico Internacional reunido y celebrado en Wáshington, como delegado de Bolivia. Ha iniciado, además, la creación de hospitales regionales y ha fundado un Asilo de caridad. En 1924 fué objeto de un conmovedor homenaje en el que tomaron parte millares de niños curados por él. Está casado con una hija del que fué presidente de Bolivia, Mariano Baptista. Entre otras publicaciones se le debe una *Cartilla de las madres*.

VILLARROEL (MANUEL DE). *Biog.* Monje benedictino y escritor español, n. en Valladolid en 1661 y m. en la primera mitad del siglo XVIII. Vistió el hábito á los catorce años de edad, fué doctor en Sagrada Teología y ejerció en su Orden los cargos de predicador general é intérprete de Sagrada Escritura, así como el de teólogo de Su Majestad. En 1706 dió desde Madrid la aprobación de la obrita *Práctica de la Regla de Nuestro Padre san Benito*, traducida al francés por el reverendo padre fray Ángel Benito. Se le debe, además: *In Sacras Tautologias, cum illustrationibus panegiricis anagogicis, tropologicis et politicis. Commentariorum Literalium* (8 vol., Madrid, 1704-29), y *Scena Sacra de varias Oraciones Panegyricas; Ephemerides Sacrae et Prophanae Thesaurus Temporum in quatuor Tempora* (Madrid, 1730-38).

VILLARROEL (MATEO). *Biog.* Religioso de la orden de la Merced calzada, que llegó á ser vicario general de la provincia del Cuzco, n. en Madrid y m. en la misma ciudad en 1635. Obras: *De la necesidad de la oración y frecuente Comunión*, y *Reglas muy importantes para el ejercicio de la frecuente oración*.

VILLARROEL Y PELÁEZ (ANTONIO DE). *Biog.* Militar y prócer español, n. en Barcelona en Diciembre de 1656 y m. en Segovia el 17 de Julio de 1742. Fué hijo del militar Cristóbal y de doña Catalina, ambos procedentes de Villanueva de los Infantes y descendientes del insigne García de Villarroel, que en 1578 mandaba una de las divisiones encargadas de defender las costas del reino de Granada contra los piratas argelinos. Siguió VILLARROEL Y PELÁEZ la carrera militar en Barcelona, como sus hermanos Íñigo y Diego. En 1695 se le halla en Madrid con el título de «capitán reformado» y en el mes de Junio del mismo año fué destinado á Ceuta, para mandar una compañía del tercio de Antonio Díaz Pimienta. El 6 de Julio obtuvo una señalada victoria contra los rifeños que sitiaban dicha plaza, recibiendo una herida gravísima, pero no abandonó su puesto hasta que el enemigo levantó el cerco. El tercio de Díaz Pimienta, con la compañía que mandaba VILLARROEL Y PELÁEZ, fué embarcado precipitadamente para acudir al socorro de Barcelona, sitiada por las tropas de Luis XIV de Francia, pero el auxilio llegó cuando ya la ciudad había capitulado honrosamente el 10 de Agosto de 1697. Cuando Felipe V de Anjou ocupó el trono de España, VILLARROEL Y PELÁEZ mandaba una división á las órdenes del duque de Orleáns, y tomó parte en la rendición de Requena y en la toma de las plazas de Candasnos, Ballovar, Mequinenza, Alguayre, Balaguer y Lérida. En 1708 salió VILLARROEL Y PELÁEZ de nuevo á campaña, dirigiéndose á Zaragoza y á Tortosa, siempre á las órdenes del duque de Orleáns, tomando esta última plaza el 11 de Julio del mismo año. Las maquinaciones del duque de Orleáns y de la princesa de los Ursinos y los desastres que las armas de Felipe V experimentaron en España, especialmente en Montetorrero y en Zaragoza, y la coronación del archiduque de Austria, Carlos III, en Madrid, como rey de España, hicieron que VILLARROEL Y PELÁEZ se presentase á éste ofreciéndole sus servicios. Aceptólos don Carlos, y VILLARROEL Y PELÁEZ, á las órdenes de Stahremberg, tomó parte en la batalla de Villaviciosa (V.) el 10 de Diciembre de 1710. Sus jefes superiores dieron el informe más laudatorio del talento militar y del valor personal de VILLARROEL Y PELÁEZ. Retirados los austriacos con VILLARROEL Y PELÁEZ á Ariza, Calatayud y Cariñena, los borbónicos, más fuertes que ellos, desde Medinaceli organizaron la ofensiva, viéndose obligado VILLARROEL Y PELÁEZ á fortificarse en el castillo de Illueca, sobre el Aranda. Allí le cercó el general Vallejo, quien le obligó á capitular honrosamente, siendo prisionero de guerra hasta 1711, en que recobró VILLARROEL Y PELÁEZ la libertad por causa de un canje de prisioneros, y en 1713 Stahremberg le nombró inspector general de infantería. Se hallaba desempeñando este cargo cuando, después del tratado de Utrecht, quedó Cataluña desamparada del auxilio de Inglaterra y á merced de Felipe V, que ansiaba dominarla para poder titularse rey de España. Entonces fué cuando en Barcelona, el 11 de Julio de 1713, fué nombrado VILLARROEL Y PELÁEZ jefe generalísimo de las tropas que en la Ciudad Condal se aprestaban á resistir á todo el poderío de Francia y el resto de España coligados contra una ciudad que no llegaba á contar 100,000 habitantes y tenía escasamente 20,000 para su defensa. Esta fué desesperada y tan heroica como puede verse en las historias particulares del sitio y bloqueo de Barcelona, de Sanpere y Miquel, Mateo Bruguera, La Llave, Aulestia y Carreras y Bulbena. VILLARROEL Y PELÁEZ, al aceptar el cargo, propúsose dedicar toda su inteligencia y energías á la defensa de Barcelona, seriamente amenazada ya por el duque de Berwick, quien, al frente de unos 30,000 hombres, numerosa artillería y abundancia de pertrechos, se disponía á tomar la ciudad. El general Nebot, el marqués de Poal y el de Dalmau, al frente de aguerridas divisiones, hacían salidas y dificultaban no poco las intenciones del de Berwick. Primero, VILLARROEL Y PELÁEZ quiso coger al enemigo entre dos fuegos, y á este intento, Nebot y el marqués de Poal, por el Vallés el uno y por el litoral el otro, obligaban al de Berwick á aceptar varios combates parciales, en los que casi siempre los catalanes llevaban la mejor parte. El 3 de Abril de 1714 el duque de Berwick empezó el bombardeo de Barcelona, con una batería de seis morteros, emplazada en el entonces pueblo del Clot, que pronto vió apagados sus fuegos por otra batería situada en la puerta Nueva de Barcelona. Además, una columna salida de noche de la ciudad, en combinación con las fuerzas catalanas situadas á retaguardia del enemigo, logró poner en retirada á éste y que después abandonase sus posiciones. Todo el interés del generalísimo borbónico estaba en irse apoderando de los fuertes exteriores de la ciudad, y á este fin gastó muchos días y no pocos hombres en atacarlos. VILLARROEL Y PELÁEZ, que se percató de este intento, hizo una brillante defensa de todos ellos, y así se llegó al 11 de Julio de 1714, en que Berwick recibió muchos refuerzos, llegando á disponer de unos 35,000 hombres de infantería, con 5,000 caballos, y VILLARROEL Y PELÁEZ entonces le atacó por la parte del Guinardó y Horta, y, después de encarnizado combate, tuvo que retirarse á la ciudad, en espera de mejor coyuntura. Reunió VILLARROEL Y PELÁEZ un Consejo de guerra y se acordó el atrincheramiento de todas las calles y plazas de Barcelona inmediatas á las murallas, para extremar su defensa. El 25 de Julio el enemigo, que había emplazado nuevas baterías, rompió un fuego violento, logrando abrir algunas brechas. No desmayó VILLARROEL Y PELÁEZ por ello, y reforzó sus fortificaciones, abriendo algunos caminos con minas subterráneas para ser voladas al pasar por encima de ellas el enemigo. En el baluarte de Santa Clara abrió el

nemigo nuevas brechas, y se lanzó al asalto por ellas ogrando poner pie dentro del baluarte. VILLARROEL Y PELÁEZ, con fuerzas enardecidas por su valor y ejemplo, lanzóse al contraataque y consiguió rechazar á los borbónicos fuera del recinto amurallado, no sin que antes dejasen más de 1,000 hombres muertos ó heridos dentro de Santa Clara. Berwick hizo nuevos preparativos de asalto, recibió más refuerzos aún, contándose ser unos 50,000 hombres los que atacaban una ciudad que escasamente contaba en aquellos días con unos 15,000 defensores. Berwick invitó á los barceloneses á una capitulación honrosa, pero, enardecidos los catalanes, rechazaron á los parlamentarios de Berwick y se aprestaron á la muerte de los héroes. Prudente y precavido, VILLARROEL Y PELÁEZ, que conocía los recursos y fuerzas del enemigo y la exigüidad de los que él y la ciudad disponían, dijo por su honor «que no estaba de acuerdo con sacrificar inútilmente tantas vidas», y presentó á la municipalidad y á la Veinticuatrena de Guerra la dimisión del mando. Rogáronle entonces que, en aras á la ciudad que con tanto valor había defendido, tuviese secreta su dimisión y siguiese nombrando jefes de día y diese el santo y seña, para que las fuerzas no desmayasen. Los coroneles siguieron, pues, obedeciendo á VILLARROEL Y PELÁEZ, quien permanecía en su morada esperando ser conducido á Mallorca. Pero el 11 de Septiembre, al darse por Berwick el asalto decisivo, VILLARROEL Y PELÁEZ no pudo contener sus ímpetus, y á caballo fuese al Borne, San Agustín y Pla d'en Lluy, enardeció á los soldados y paisanos y fué el alma de aquella defensa heroica y desesperada. Rafael de Casanova lograba ya alguna ventaja sobre el enemigo, cuando cayó atravesado de un balazo ante el baluarte que defendía, empuñando la bandera de Santa Eulalia. VILLARROEL Y PELÁEZ avanzó por las calles de San Pedro y Riera de San Juan, disputando palmo á palmo el terreno al enemigo, que disponía de fuerzas decuplicadas. Fué recibido con un fuego horroroso, que hizo vacilar á los suyos, pero él, con imperturbable serenidad, dijo: «Prosiga el avance. Delante de mí nadie se retira. Morir ó vencer es lo que nos toca.» Al internarse en la plaza de Junqueras una bala, que le atravesó la rodilla, le hizo caer del caballo, muriendo á su lado el coronel Comas, el sargento mayor Molina y el comandante Saavedra. VILLARROEL Y PELÁEZ, mal herido, resignó el mando en el general Sanz, quien envió parlamentarios á Berwick. Así sucumbió Barcelona. Á las dos de la tarde del 13 de Septiembre el ayudante general de Berwick visitó á VILLARROEL Y PELÁEZ, casi exánime en su casa de la calle de San Pablo, y le felicitó por su heroísmo, prometiéndole que él y todos sus compañeros militares que con tanto valor habían defendido Barcelona tendrían pasaporte y libertad para embarcarse cuando lo permitiesen sus heridas. Una vez apoderados de Barcelona los soldados de Felipe V, no se cumplieron tan sagradas promesas. VILLARROEL y PELÁEZ tuvo primero centinelas armados que le consideraron como preso, mientras todos los militares que habían tomado parte en la defensa de la ciudad fueron también presos y conducidos á Alicante en calidad de tales á mediados de Octubre. De allí, junto con VILLARROEL Y PELÁEZ, fueron conducidos al castillo de San Antonio de la Coruña, en donde permanecieron más de cinco años, entre malos tratos y llegando á padecer hambre y desnudez, después de haber fracasado una tentativa de evasión que fraguaron en connivencia con dos tenientes guardianes. El marqués de Risbourg procuró aliviar algo la suerte de los presos, y en 1719 fué VILLARROEL Y PELÁEZ trasladado al alcázar de Segovia, hasta Octubre de 1725, en que, en virtud del tratado de Viena, fueron libertados. VILLARROEL Y PELÁEZ, no pudiendo dirigirse á Alemania por su estado de salud, estableciόse en Segovia con su esposa é hijo, viviendo del sueldo de *Feldmarschall-leutenant* (teniente general) que el emperador de Austria le había asignado. Allí murió en la fecha citada y fué enterrado en la iglesia de San Facundo, que años después fué demolida para convertirse en plaza pública, siendo trasladados sus restos á la fosa común del cementerio de Segovia. Con esto queda desvanecida la leyenda de que VILLARROEL Y PELÁEZ muriera en el sitio y defensa de Barcelona, como han escrito algunos autores.

*Bibliogr.* José R. Carreras y Bulbena, *Antoni de Villarroel, Rafael Casanova y Sebastiá de Dalmau, heroichs defensors de Barcelona en 1714* (Barcelona, 1912); Archivo de Simancas, *Legajo VII de «Servicios Militares». Información del Marqués de Valparaíso, de 24 de Febrero de 1696;* Feliu de la Peña, *Anales de Cataluña* (t. III, pág. 443); H. P. de Liniers, *Histoire du règne de Louis XIV* (t. III, pág. 48); Johann, Fried. Brau, *Leben Senier Majestät Karl III, König in Spanien und der Indien;* M. A. Geffroy, *Lettres inédites de la Princesse des Ursins;* Joaquín de la Llave, *El sitio de Barcelona de 1713-1714* (Barcelona, 1906); William Coxe, *Memoirs of the Bourboun Kings of Spain* (t. III, c. XVI); Archivo de Guerra de Viena, *F. A. Spanien und Portugal. 1710-1713;* Mateo Bruguera, *Historia del memorable sitio y bloqueo de Barcelona en 1713-14* (Barcelona, 1873); Anónimo, *Diari del siti de Barcelona en los anys 1713 y 1714;* Pedro P. de Macerata, *Difessa et ofesa delle piazze;* José R. Carreras y Bulbena, *Carles d'Austria é Isabel de Brunswich de Wolfenbütel* (Barcelona, 1906); Salvador Sanpere y Miquel, *El fin de la nacionalidad catalana;* Alfonso Danvila, *La Paz de Utrecht* (Madrid, 1929); Álvaro Campaner, *Cronicón Mayoricense;* Camilo Rousset, *Mémoires du Maréchal de Berwick;* Rousset, *Histoire publique et secrète de la Cour de Madrid, dès l'avènement du Roi Philippe V à la couronne, avec des considérations de l'état present de la monarchie espagnole* (Colonia, 1720); Francisco de Casamitjana, *Empresas y sucesos gloriosos que consiguieron las armas de Carlos VI en Alemaña* (Viena, 1734); Francisco de Castellví y Ovando, *Narraciones históricas, desde el año 1700 al de 1725* (Roma, 1749); Archivo General de Simancas, *Expediente instruido sobre el intento de fuga de D. Antonio de Villarroel del castillo de San Antón de la Coruña* (legajo, 1613); Antonio de Bofarull, *Historia de Cataluña, civil y eclesiástica* (Barcelona, 1879); Antonio Aulestia y Pijoán, *Quadros de historia catalana* (Barcelona, 1876); Víctor Balaguer, *Historia de Cataluña* y *Calles de Barcelona* (Barcelona, 1867); Pí y Arimón, *Barcelona antigua y moderna* (Barcelona, 1856).

VILLARROEL Y PELÁEZ (ÍÑIGO DE). *Biog.* Militar español, hermano de Antonio, n. en Toledo en 1666 y m. en Barcelona el 27 de Septiembre de 1755. Era hijo del maestre de campo del Ejército español, Cristóbal de Villarroel y Ruiz de Alarcón, que tanto se distinguió en las campañas de Italia, Cataluña y Extremadura. Hizo las primeras armas al lado de su padre, y en 1694 obtuvo el mando de una compañía del tercio que en Toledo organizó su hermano Antonio, el futuro y heroico defensor de Barcelona en 1713. Desde Toledo pasó Íñigo á Cataluña á pelear contra los franceses, mandando una compañía de coraceros. Al frente de un destacamento, saliendo de Castellfullit, atacó el castillo de Santa Pau, haciendo prisionera á su guarnición é incendiando la fortaleza. Pero, á su vez, en el asedio de Castellfullit, cayó prisionero, con todos los demás que defendían la población. El 1.° de Junio de 1694, habiendo vuelto á campaña, tuvo un choque con el enemigo en el mesón de Matalaberni de Massanet, en donde defendióse heroicamente, á pesar de la superioridad numérica de aquél. Protegió y cubrió la retirada de todos los suyos, que llegaron incólumes á

Bañolas. En el sitio de Barcelona, de 1697, tuvo muchas ocasiones de demostrar su patriotismo y valor heroico. Al mando de media columna (llamada entonces *trozo*) le tocó defender el ala derecha de la plaza y rechazar varios ataques del enemigo. En la noche del 19 de Junio mandó un destacamento de infantería, que iba á proteger á un pelotón de zapadores encargados de incendiar una casa situada á extramuros de la ciudad y en donde el enemigo guardaba municiones y víveres. Realizado el objetivo, vióse sorprendido por el enemigo, que rompió el fuego, pero VILLARROEL y PELÁEZ logró desalojarle, por tres veces de la casa susodicha y del llamado Puente de las Vigas, que el enemigo había fortificado. El día 26 sostuvo un contraataque más fuerte aún, interponiéndose entre sus tropas y las enemigas, hasta quedar herido gravemente. Hasta la paz de Ryswick siguió luchando heroicamente en Barcelona. El 30 de Agosto de 1700 fué admitido en la Real Academia Desconfiada (después de Buenas Letras), de Barcelona, presentando un romance heroico, en castellano, de grandes vuelos épicos. En 1701 pasó á Madrid, en donde fué incorporado á la división de caballería del general Félix Balleró, con el que fué á luchar en Cataluña, hasta que en 1703 fué destinado á Andalucía. El 17 de Agosto de este año fué nombrado comandante en jefe de la plaza de Vigo, en cuyo archivo del Gobierno militar no se halla noticia de su toma de posesión, ni de ningún hecho de armas llevado á cabo durante su supuesto mando. Después pasó á Barcelona como teniente coronel del regimiento de Galicia, en donde murió en la fecha citada.

*Bibliogr.* José R. Carreras y Bulbena, *La Academia Desconfiada y sos acadèmichs* (Barcelona, 1924); Archivo General de Simancas, *Servicios de Guerra* (legajo 84); Archivo de la Comunidad de Santa María del Pino, de Barcelona, *Obituario.*

**VILLARROIG** (JUAN FACUNDO SIDRO). *Biog.* Agustino español, n. en Castellón de la Plana en Agosto de 1748 y m. en Rocafort el 15 de Junio de 1816. Vistió joven el hábito agustino en Valencia, y pronto su talento y aplicación le hicieron apto para desempeñar con lucimiento cátedras de filosofía y teología cuando acababa de cumplir los veintiún años de edad. En 1771 se graduó de maestro en la Universidad de Valencia é hizo oposiciones á las cátedras de hebreo y de Teología. En 1775 quedó como profesor propietario de la del Maestro de las Sentencias, que rigió hasta su muerte. En su Orden tuvo los puestos de definidor, vicario provincial y provincial, que aprovechó para reunir en Valencia en el convento de su Orden una magnífica librería, un gabinete de física y un copioso monetario, que en su mayor parte destruyeron los franceses en 1812. Obras: *Conclusiones de Filosofía y Teología. Oratio de eligendo provinciali* (Valencia, 1770); *Insitutiones Christianae Theologiae* (4 t., Valencia, 1782-88); *Ors vere philosophandi* (Murcia, sin año); *Oratio paraenetica ad Senatum et Academian Valentinam habita... quo dies Franciscus Perezius Bayerius suam Bibliothecam dono deditam in Academiae aedibus inauguravit.* (Valencia, 1785); *Sermón de la proclamación de Carlos IV* (Murcia, 1789); *Plan de estudios de la Orden de N. P. S. Agustín* (1788); *In funere Francisci Perezii Bayeri oratio* (Valencia, 1797); *El Fraile en las Cortes*, folletos publicados en 1812 y 1813; *Reflexiones cristianopolíticas acerca de las Nuevas Cortes, libertad de imprenta...* (Valencia, 1814); *Elogio fúnebre del invicto general marqués de la Romana* (Valencia, 1816); *Sermones* y *Folletos políticos*. VILLARROIG fué uno de los agustinos que más trabajaron para la renovación de los estudios, poniéndolos en consonancia con los adelantos de su época. Con su muerte perdió la Orden agustina la cátedra de Instituciones teológicas que había sido explicada por hijos suyos sin interrupción desde los tiempos de fray Bernardo Oliver (V.).

**VILLARROMARÍS.** *Geog.* V. SANTO TOMÁS DE VILLARROMARÍS.

**VILLARROQUEL.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Cimanes del Tejar.

**VILLARROYA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 267 e. y albergues y 380 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 54 e. diseminados con 7 h. El censo de 1920 le asigna 323 h. Corresponde al p. j. de Arnedo, dióc. de Calahorra, y está sit. cerca de Quel é Igea. Terreno quebrado en general; produce principalmente cereales, vino, aceite, cáñamo, legumbres y frutas; cera y miel.

VILLARROYA DE LA SIERRA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, con 1,389 e. y albergues y 2,435 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 262 e. diseminados con 57 h. El censo de 1920 le asigna 2,274 h. Corresponde al p. j. de Ateca, dióc. de Tarazona, y está sit. á 16 kms. de la cabecera del partido y 19 de la est. f. c. de Calatayud, que es la más próxima, en la carr. de Calatayud á Soria, al S. de la sierra de la Virgen y á la izq. de la rambla de la Ribota. Terreno desigual; produce trigo, centeno, cebada, avena, vino, frutas y remolacha; cría de ganado lanar y cabrío; abunda la caza, así como la pesca de tencas en un estanque del término; fab. de alcoholes y harinas. Alumbrado eléctrico; estaciones telegráfica y telefónica; servicio de automóviles á Calatayud y otros puntos. Sociedades Sindicato de Riegos, Casino Agrícola, de Cazadores, de Ganaderos y de Labradores.

VILLARROYA DEL CAMPO. *Geog.* Lug. de la prov. de Zaragoza, mun. de Villadoz.

VILLARROYA DE LOS PINARES. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 503 e. y albergues y 942 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 119 e. diseminados con 206 h. El censo de 1920 le asigna 875 h. Corresponde al p. j. de Aliaga, dióc. de Zaragoza, y está sit. cerca de uno de los arroyos que contribuyen á formar el Guadalope, al N. de la sierra de Gudar. Terreno quebrado y peñascoso; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLARROYA (ISIDORO). *Biog.* Escritor español de la primera mitad del siglo XIX. Publicó, entre otras: *Marcilla y Segura, ó los amantes de Teruel, historia del siglo XIII* (Valencia, 1838); *El hombre de la cueva negra* (Teruel, 1844), y *Las ruinas de Sagunto*, poema (Teruel, 1844).

VILLARROYA (JOSÉ). *Biog.* Historiador y jurisconsulto español, n. y m. en Valencia (1732-1804). Estudió el derecho en la Universidad de la capital del Turia, distinguiéndose en el ejercicio de la abogacía. Fué alcalde honorario de casa y corte y académico de la de San Carlos. Publicó: *Disertación sobre la Autoridad Real y Soberana Regalía de conocer privativamente los jueces legos de todas las cuestiones de bienes realengos* (Madrid, 1778); *Real Maestrazgo de Montesa* (Valencia, 1787); *Disertación sobre el origen del nobilísimo arte tipográfico y su introducción y uso en la ciudad de Valencia de los Edetanos* (Valencia, 1796); *Disertación sobre la justicia y utilidad de una ley que declare á favor del Real Fisco la pertenencia de bienes de Realengo* (Valencia, 1789); *Colección de cartas históricocríticas en que se convence que el rey don Jaime I de Aragón fué el verdadero autor de la crónica ó comentarios que corren á su nombre* (Valencia, 1800), y *Apuntamientos para escribir la historia del Derecho valenciano y verificar una perfecta traducción de los fueros* (Valencia, 1804).

VILLARROYA Y LLORENS (ENRIQUE DE). *Biog.* Político y escritor español, n. en Valencia en 1844 y m. en 1899. Se educó en Francia y Bélgica, y siendo aún muy joven figuró en el grupo católico liberal que en Francia acaudillaba el conde de Montalembert, y tomó parte en el Congreso de Malinas. Regresó á España é ingresó en la carrera diplomática, y cuando la Revolución de 1868 fué secretario particular del ministro

Lorenzana. Al mismo tiempo se dedicaba á trabajos literarios, escribía versos y publicó una novela titulada *Eulalia*. Por entonces también comenzó una historia de España en el siglo IV, tratando especialmente de las relaciones entonces existentes entre la Iglesia y el Estado y la obra del Concilio de Toledo. Dejó luego la carrera diplomática para encargarse de la dirección del periódico de Madrid *La Patria*, del que pasó á *La Integridad Nacional*. Afiliado al partido de Sagasta, fué diputado por primera vez en 1872 por el distrito de Liria, que le reelegió en las primeras Cortes de la Restauración. Siguió luego al general López Domínguez al separarse éste de los liberales para formar la izquierda dinástica, partido que organizó en la provincia de Valencia. Diputado de nuevo en 1884, fué después senador por la provincia de Toledo y en 1891 por la Universidad de Valencia y últimamente por la provincia de Toledo. Había sido, además, redactor de los periódicos de Valencia *La Unión*, *El Comercio* y *El Valenciano*, y en los últimos años de su vida sufrió un ataque de enajenación mental, del que ya no se recobró.

**VILLARROYANO, NA.** adj. Natural de Villarroya de los Pinares, villa de la provincia de Teruel. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLARROYENSE.** adj. Natural de Villarroya de la Sierra, villa de la provincia de Zaragoza. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLARRUBE.** *Geog.* V. SAN MARTÍN DE VILLARRUBE.

**VILLARRUBIA DE LOS OJOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, con 1,140 e. y albergues y 6,389 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 177 e. diseminados con 75 h. El censo de 1920 le asigna 6,904 h. Corresponde al partido judicial de Daimiel, dióc. de Ciudad Real, y está sit. á la der. del río Záncara ó Gigüela, cerca de los Ojos del Guadiana, á 45 kms. de la capital de la provincia y 20 de la cabeza del partido, cuya est. es la más próxima. Terreno llano, excepto en la parte septentrional del término; produce cáñamo, anís, azafrán, cereales, miel, vino y aceite; industria de aserrar maderas y de fab. de aguardientes y alcoholes, calzado, estuches de madera y cuero, harinas, petacas y carteras, *sommiers*, velas de cera, etc. Alumbrado eléctrico, estaciones telegráfica y telefónica, servicio de automóviles á Ciudad Real y á Daimiel; banda municipal de música y varias orquestas; escuelas públicas y colegios particulares; teatros del Casino de la Unión y Salón Flores; Hospital, comunidad religiosa de monjas de Santa Clara; sociedades Círculo Artístico, Círculo de la Unión, Pósito de Agricultores, Sindicato Agrícola. Hay dos iglesias principales, respectivamente dedicadas á la Asunción de la Virgen y á Nuestra Señora de la Sierra.

VILLARRUBIA DE SANTIAGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 860 e. y albergues y 3,423 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 52 e. diseminados con 192 h. El censo de 1920 le asigna 3,717 h. Corresponde al p. j. de Ocaña, dióc. de Toledo, y está sit. en el f. c. de Aranjuez á Cuenca, cerca del río Tajo y de la prov. de Madrid, á 60 kms. de la capital y 11 de Ocaña. Terreno llano en parte, alternado con porciones escabrosas; produce cereales, vino, aceite y legumbres; cría de ganado; aguas mineromedicinales de La Perla de Castellar, purgantes. Sindicato Agrícola, Pósito de Agricultores y sociedad La Amistad.

VILLARRUBIA DE LANGRE (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1652. En la actualidad (1929), y desde 1923, lo posee don José María de las Bárcenas y Tomás Salvany.

VILLARRUBIA (DIEGO). *Biog.* Escritor mejicano, n. en Puebla hacia el año 1562 y m. en Pátzcuaro en 1622. Perteneció á la orden de San Agustín. En 1688 fué nombrado maestro de novicios; en 1692 desempeñó una cátedra de teología en Morelia y luego en Méjico; en 1606 fué destinado á Pátzcuaro. Dejó una *Philosophia scholastico-christiana; Lectiones theologicae ad mentem Sancti Thomae Aquinntis; Vida de Santa Catalina, virgen y mártir*, y *De la perfección cristiana*.

**VILLARRUBIERO, RA.** adj. Natural de Villarrubia de los Ojos, villa de la provincia de Ciudad Real, ó de Villarrubia de Santiago, villa de la de Toledo. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas villas.

**VILLARRUBÍN.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Oencia.

**VILLARRUBIO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 256 e. y albergues y 847 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 12 e. aislados con 22 h. El censo de 1920 le asigna 688 h. Corresponde al p. j. de Tarancón, dióc. de Cuenca, y está sit. en la carr. general de Madrid á Valencia, cerca de Tarancón. Terreno llano, regado por el río Bedija; produce cereales, vino, aceite y hortalizas.

VILLARRUBIO (VIZCONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1847. En la actualidad (1929), y desde 1924, lo posee doña María de las Mercedes de Jáuregui y Muñoz.

**VILLARRUÉ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Huesca, mun. de Laspaúles.

**VILLARRUIZ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Yernes y Tameza, parr. de Santa María de Tameza.

**VILLARRULENSE.** adj. Natural de Villarreal, ciudad de la provincia de Castellón. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta ciudad.

**VILLARS.** *Geog.* Pobl. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Las Heras, sit. á 60 kms. de Buenos Aires; 1,500 h. Est. f. c. Cría de ganado de todas clases. Escuela. Fab. de quesos, sebo, etc. Sociedad deportiva.

VILLARS. *Geog.* Cant. del dep. del Ain (Francia), dist. de Trévoux. Consta de 9 municipios con 5,300 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 180 m. de altitud, en la meseta de Dombes, y á 21 kilómetros ENE. de Trévoux, á oril. del Charonne, afl. izq. del Saona (cuenca del Ródano); 1,020 h. (1,480 con el municipio). Esta población fué sede de un importante señorío, que á fines del siglo XII se confundió con el de Thoire, cuyo castillo, hoy también desaparecido, se encontraba en el mun. de Matafelon, en el Bugey. El señorío de Thoire-Villars, erigido en marquesado en 1565, fué transmitiéndose á varias familias hasta la Revolución. Quedan todavía algunos restos del castillo de VILLARS, demolido por orden de Biron en 1595. Est. de la l. f. de Lyón á Bourg. || Cant. del dep. de los Alpes Marítimos, dist. de Puget-Théniers. Comprende 10 municipios con 5,140 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 415 m. de altitud y á 17 kms. E. de Puget-Théniers, en una colina que domina la rib. izq. del Var; 830 h. (1,280 con el municipio). Castillo en ruinas. || Ald. y mun. en el dep. del Charenta, dist. de Angulema, cant. de Villebois-en-Valette; 130 h. || Pobl. en el dep. del Dordoña, dist. de Nontron, cant. y á 5 kms. NE. de Champagnac-de-Bélair, sit. junto al Trincou, afl. der. del Cole (cuenca del Gironda por el Dronne, el Isle y el Dordoña), á 130 m. de altitud; 350 h. (1,530 con el municipio). Al NO. de la población existe el castillo de Puyguilhem, encantadora construcción de estilo Renacimiento. || Ald. y mun. en el dep. del Eure y Loir, dist. de Chartres, cant. de Voves; 200 h. || Ald. en el dep. del Loire, dist. de Saint-Étienne, cant. y á 6 kms. NNE. de Pélussin, mun. de Chapelle, sit. al pie del Monte Monnet, de 785 m. de elevación,

que enlaza con el de Pilat, y lo separa del dep. de Ródano; 60 h. Castillo del siglo XVII, que fué dominio patrimonial del célebre mariscal de Villars. Sin embargo, el ducado de Villars, creado por Luis XIV á favor de este general, tuvo su sede en Vaux-le-Vicomte, cerca de Melun, en la Île-de-France. || C. en el dep. del Loire, dist. de Saint-Étienne, cant. y á 7 kilómetros SSO. de Saint-Héand, sit. en una colina que domina el valle de Furens, afl. der. del Loire, á unos 500 m. de altitud; 2,250 h. (2,500 con el municipio). Cerca de la estación existe el castillo de Curnieu, del siglo XVI. Explotación de hulla. Est. de la l. f. de Roanne á Saint-Étienne. || Ald. en el dep. del Vienne, dist. de Montmorillon, cant. y á 4 kms. SSO. de Lussacles-Châteaux, mun. de Persac, sit. junto á la confl. del Vienne y de su afl. der. el Pequeño Blourd (cuenca del Loire), á 95 m. de altitud. Antiguo castillo. Est. de la l. f. de Saint-Saviol á Lussac.

VILLARS. (Antes *Villars-Brancas.*) *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Vaucluse, dist., cant. y á 5 kms. N. de Apt, sit. al pie de la vertiente meridional de los montes de Vaucluse, junto á un pequeño afl. der. del Coulon ó Calavon (cuenca del Ródano por el Durance), á 319 m. de altitud; 630 h. Extracción y comercio de trufas; minas de hierro y canteras de piedra para la construcción. Comercio de sericicultura. VILLARS es un antiguo marquesado que fué erigido en ducado por Luis XIII en 1627, para la familia de Brancas. Luis XIV lo elevó á pairía en 1714.

VILLARS (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Saona y Loire, dist. de Mâcon, cant. y á 4 kilómetros SSE. de Tournus, sit. junto á la rib. der. del Saona (cuenca del Ródano), á 200 m. de altitud; 280 h. Dos iglesias de estilo románico construídas una detrás de la otra, y separadas únicamente por una pared medianera. Una de ellas, con un notable pórtico, perteneció á un priorato.

VILLARS-BRANCAS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Vaucluse. V. VILLARS.

VILLARS-BRANDIS. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Alpes, dist. y cant. de Castellane; 90 h.

VILLARS-COLMARS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Alpes, dist. de Castellane, cant. de Colmars; 300 h.

VILLARS-EN-AZOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Chaumont, cant. de Châteauvillain; 260 h.

VILLARS-EN-PONS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de Saintes, cant. de Gémozac; 520 h.

VILLARS-ET-VILLENOTTE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte d'Or, dist. y cant. de Semur-en-Auxois; 150 h.

VILLARS-FONTAINE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Beaune, cant. de Nuits-Sant-Georges, 130 h.

VILLARS-LE-PAUTEL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Vesoul, cant. de Jussey; 600 h.

VILLARS-LÈS-BLAMONT. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Montbéliard, cant. y á 2 kms. SE. de Blamont, á 1 km. de la frontera suiza, á 620 m. de altitud, al pie de una cresta del Lomont de 830 m. de elevación; 520 h. Fábs. de pipas y piezas de relojería. Garganta donde desaparece el Bruère.

VILLARS-LES-BOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de Saintes, cantón de Burie; 470 h.

VILLARS-LE-SEC. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el territ. y dist. de Belfort, cant. de Delle; 180 h.

VILLARS-MONTROYER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cant. y á 7 kms. SO. de Auberive, sit. junto al Ource, afl. derecho del Sena, á 350 m. de altitud; 150 h. Comercio de trufas. Est. de la l. f. de Châtillon-sur-Seine á Dijón.

VILLARS-SAINT-GEORGES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Besanzón, cant. de Boussières; 200 h.

VILLARS-SAINT-MARCELLIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cant. y á 4 kms. SE. de Bourbonne-les-Bains, sit. junto al Apance, afl. der. del Saona (cuenca del Ródano), á 268 m. de altitud; 540 h. Antigua iglesia construída sobre una curiosa cripta románica.

VILLARS. *Genealog.* Familia originaria de Lyón que debió sus títulos nobiliarios á los servicios prestados al Estado. Durante el siglo XVI se dividió en dos ramas: la antigua, que se extinguió pronto, y la moderna, de la cual salió el vencedor de Denain. Las figuras más importantes son: *Francisco* (1514-1582), hijo de Pedro, concejal de Lyón; se distinguió en la guerra contra los hugonotes, los cuales destruyeron su casa en 1562. Dejó un *Abrégé du sacrement de l'autel*, que publicó su hijo Baltasar (1594). || Su hermano *Pedro* (1517-1592), eclesiástico, familiar del cardenal de Touron, fué miembro del Parlamento de París (1555), obispo de Mirepoix (1561) y arzobispo de Vienne (1575). Consejero de Enrique III, sostuvo los derechos del monarca á los Estados de Blois y fué uno de los tres diputados encargados de reconciliar con la iglesia al rey de Navarra. En 1586 renunció á todos sus cargos, retirándose á un convento de Capuchinos, donde pasó los últimos años de su vida. Dejó varios escritos en latín. || *Pedro*, sobrino del anterior é hijo de Francisco, n. en 1545 y m. en 1613. Doctor por la Sorbona, sucedió á su tío en la sede episcopal de Mirepoix (1575) y en la arzobispal de Vienne (1587), y, como éste, se retiró del mundo en 1599, fijando su residencia en Annonay, cerca de Lyón, y últimamente en Saint-Genis. Publicó diversas obras de carácter religioso que él mismo reunió en dos volúmenes infolio (Lyón, 1598). || Su hermano *Jerónimo* (m. en 1626) fué consejero eclesiástico (1594), canónigo y arcediano de Vienne y arzobispo de la misma después de la renuncia de su hermano (1599). Celoso defensor de los derechos de Roma, trabajó, aunque inútilmente, para obtener del rey la publicación en Francia de las actas del Concilio de Trento, y fué propuesto para cardenal, pero Sully le antepuso Du Perrou. || *Pedro*, primo del anterior, fué su coadjutor (1612) y sucesor (1626). M. en 1663, le sucedió *Enrique*, su sobrino, el cual m. en 1693, habiéndose dado el caso de que durante ciento diez y ocho años la sede arzobispal de Vienne fué ocupada por miembros de la familia Villars.

Busto presunto del mariscal de Villars. (Museo de Artes decorativas, París)

VILLARS (CLAUDIO LUIS HÉCTOR, DUQUE DE). *Biog.* Mariscal de Francia, príncipe de Martigues y vizconde de Melun, n. en Moulins el 8 de Mayo de 1653 y m. en Turín el 17 de Junio de 1734. Hijo de Pedro de Villars y de María de Bellefonds, entró en el cuerpo de pajes del rey y á los diez y nueve años de edad ya se distinguió por su valor en Holanda. Encargado más tarde de una misión en España, sirvió posteriormente á las órdenes de Turenne y después de Condé, siendo herido en Senef. Coronel de caballería á los veintiún años, peleó con denuedo en el asalto de Friburgo. No obstan-

te la malevolencia de Louvois, el rey, que tenía gran confianza en él, le envió á Viena con la misión de separar de la alianza austriaca al elector de Baviera Maximiliano Manuel, del que se hizo íntimo amigo. Nombrado comisario general de caballería, fué enviado á Munich, pero se indispuso con su antiguo amigo y se vió obligado á regresar á Francia. En 1689 se le destinó á Flandes como mariscal de campo y en 1691 hizo la campaña del Rhin teniendo ya el empleo de teniente general. Á la muerte de Carlos II intervino en las negociaciones para la sucesión de España y en 1702 obtuvo el mando de un ejército que pasó á Alemania, donde llevó á cabo verdaderas proezas por lo que fué ascendido á mariscal de Francia. Después de haber tomado Kehl se unió al elector de Baviera (Mayo de 1703), pero la negligencia de este príncipe le impidió marchar contra Viena. Esto no obstante, obtuvo la brillante victoria de Hochstedt, pero al cabo de poco tiempo pidió abandonar aquel ejército. Entonces fué encargado de pacificar las turbulencias de las Cevennes, misión en la que se mostró tan hábil como enérgico. Enviado nuevamente á Alemania, desalojó á los imperiales de las líneas de Stolhofen, empujándolos hasta Stuttgart. Estuvo después en el Piamonte y en 1708 se encontraba en Flandes, donde operó contra el príncipe Eugenio y Marlborough; herido gravemente en Malplaquet, pudo, á pesar de ello, efectuar la retirada en buen orden. Por espacio de un año permaneció imposibilitado y aun estuvo á punto de que se le amputara una pierna, pero ya en 1712 se le dió el mando de un ejército destinado á levantar el sitio de Landrecies, obteniendo el 24 de Julio la resonante victoria de Denain. Nombrado gobernador de Provenza, volvió después á pasar el Rhin y obligó al príncipe Eugenio á emprender la retirada, siendo entonces uno de los encargados de negociar la paz de Rastadt. Luis XIV, que ya le había concedido poco antes el título de par, se negó á restablecer en su favor el título de condestable, pero hizo que Felipe V le diera el Toisón de oro y que la Academia le abriera sus puertas. Después de la muerte del rey formó parte del Consejo de regencia y fué presidente del de Guerra. Combatió la política de Dubois y durante una temporada se retiró á su residencia de Vaux, en la que dió suntuosas fiestas. En la consagración de Luis XV ejerció las funciones de condestable, pero este honor no le fué confirmado, como él esperaba, y tuvo que conformarse con la presidencia de una Comisión de cuentas del departamento de Guerra. Cuando la guerra de sucesión de Polonia, que él decidió á pesar de la oposición de Fleury, el rey rehabilitó en su favor el título de mariscal general, que sólo había poseído Turenne, y en 1734, contando ya ochenta y un años, fué enviado a Italia para sostener al rey de Cerdeña. Á pesar de su avanzadísima edad se mostró tan animoso como siempre y en poco tiempo desalojó á los imperiales de las provincias de Milán y de Mantua, pero disgustado por la ingratitud del duque de Saboya, pidió el relevo, muriendo mientras lo esperaba. Vencedor casi siempre, debió sus éxitos tanto á su valor como á su talento. Es verdad que era fanfarrón y se enriqueció por medio de rapiñas, pero sobre que esto estaba en las costumbres de la época, las cualidades que poseía como hombre y como militar compensaban sobradamente aquellos defectos. Dejó unas interesantes Memorias, de las que la edición más completa es la que dió el marqués de Vogüé por encargo de la Sociedad de Historia de Francia, en cinco volúmenes, á la que acompañan numerosas cartas (París, 1884-92). || Su hermano *Armando*, conde de Villars (m. en 1712), fué también esforzado militar. Brigadier en 1704, jefe de regimiento en 1705, derrotó á los sublevados y devolvió á Felipe V la posesión de Menorca. Combatió á Malplaquet y fué gobernador de Gravelina.

*Bibliogr.* A. Babeau, *Le maréchal de Villars, gouverneur de Provence* (París, 1892); P. Bondois, *Villars et Catinat* (París, 1887); Folard, *Oraison funèbre de Villars* (Arles, 1734); J. J. E. Roy, *Histoire du maréchal de Villars* (Lila, 1857); marqués de Vogüé, *Villars et l'Electeur de Bavière* (París, 1885), y *Villars d'après sa correspondance* (París, 1888).

Villars (Domingo). *Biog.* Botánico francés, n. en Gap en 1745 y m. en Estrasburgo en 1814. Desde su juventud gustaba herborizar, y así pudo reunir una colección que logró interesar al doctor Liotard. Por consejo de éste, y cuando ya contaba treinta años, estudió la carrera de medicina. Terminada ésta fué médico jefe del Hospital militar de Grenoble y profesor del Jardín Botánico de la misma ciudad, siendo más tarde profesor de historia natural de la Escuela Central del Isère y, por último, de la Facultad de Estrasburgo. Perteneció al Instituto de Francia y publicó las obras siguientes: *Histoire naturelle des plantes du Dauphiné* (Grenoble, 1786-89); *Catalogues des substances végétales qui peuvent servir à la nourriture de l'homme, et qui se trouvent dans les départements de l'Isère, de la Drôme et des Hautes-Alpes* (Grenoble, 1797); *Mémoire sur les moyens d'accélérer le progrès de la botanique* (París, 1801); *Mémoire sur la découverte d'une nouvelle espèce de «Hieriacium»; Tableau pour la plantation et l'ordre du jardin botanique du Strasbourg* (Estrasburgo, 1806); *Catalogue méthodique des plantes du jardin de l'école de médecine de Strasbourg* (Estrasburgo, 1807), y *Précis d'un voyage botanique en Suisse*, en colaboración con Gustavo Lauth y A. Nestler (París y Estrasburgo, 1812). Dejó también algunas obras de medicina, como *Principes de médecine et de chirurgie* (Lyón, 1797) y *Essais de littérature médicale* (París, 1811); unas *Memorias de topografía é historia natural*, unas *Instrucciones elementales de Meteorología* y una *Memoria sobre la construccion y el empleo del microscopio.*

Villars (Francisco de). *Biog.* Musicógrafo francés, n. en 1825 y m. en fecha que desconocemos. Fué reputado crítico musical de *Europe* y colaborador asiduo de la revista *Art Musical.* Entre sus libros son los más importantes: *La «Serva padrona», son aparition à Paris, 1752, son analyse, son influence* (1863); *Notices sur Luigi et Federico Ricci* (1866), y *Les deux Iphigenie de Gluck* (1868).

Villars (Honorato Armando, duque de). *Biog.* Príncipe de Martigues, hijo del célebre mariscal (1702-1770). Maestre de campo de caballería á los diez y seis años de edad, hizo algunas campañas en el Rhin y en Italia y alcanzó el grado de brigadier en 1734. Por muerte de su padre heredó la grandeza de España, el gobierno de Provenza y hasta su asiento en la Academia Francesa, donde fué admitido en 1734. En 1736 recibió el collar del Toisón de oro. Pasó casi toda su vida en el citado gobierno de Provenza, donde consiguió con su carácter bondadoso y benéfico captarse la estimación y el afecto de sus gobernados. Era muy amigo de Voltaire, el cual le alude en el canto XVIII de *La Pucelle d'Orleans.*

Villars (N. de Montfaucon, abate de). *Biog.* Literato francés, n. cerca de Toulouse en 1635 y m. en 1673, sobrino del célebre erudito Bernardo de Montfaucon. Habiendo recibido las órdenes sagradas, se trasladó á París en 1667 para dedicarse á la predicación, y allí consiguió distinguirse por su talento; pero sus escritos le impidieron que progresara en la carrera eclesiástica, y hasta le fué prohibido el predicar. Murió asesinado pocos años después en la carretera de Lyón. Entre sus obras se distingue la titulada *Comte de Gabalis*, que produjo verdadero escándalo. Se le debe, además: *Critique de la «Berenice» de M. Racine et de M. Pierre Corneille; Réflexions sur la vie de la Trappe; Nouveaux entretiens sur les sciences sécretes touchant la*

*nouvelle philosophie* (Amsterdam, 1715) ó *Suite du Comte de Gabalis*, obra compuesta de siete diálogos, en que el interlocutor de VILLARS es un pedante llamado Juan Le Brun, que defiende en todos sus pormenores la filosofía cartesiana, lo cual da lugar á que el autor censure no pocas doctrinas del filósofo francés y de sus discípulos; *Le Geomyler* (París, 1729), especie de novela históricofilosófica que antes había aparecido más extensa con el título de *L'amour sans faiblesse, o Anne de Bretagne et Almanzaris; Critique des «Pensées» de M. Pascal; Lettre contre M. Arnauld* y *De la délicatesse.*

VILLARS (PEDRO). *Biog.* Teniente general y diplomático francés (1623-1698). Tomó parte en el célebre combate de los duques de Nemours y de Beaufort, y habiendo dado muerte á este último, tuvo que huir. Á las órdenes del príncipe de Conti sirvió luego como teniente general en Italia y Cataluña; pero enemistado con los ministros y particularmente con Louvois, abandonó la carrera de las armas y abrazó la diplomática, desempeñando sucesivamente las embajadas de España, Saboya y Dinamarca y haciéndose estimar en todas partes por su ingenio y la probidad de su carácter. Escribió unas *Mémoires de la cour d'Espagne de 1679 jusqu'à 1681*, publicadas en 1733 y reeditadas por W. Stirling (Londres, 1861).

**VILLARSIA.** f. *Bot.* La especie *V. Crista galli* (Menz.) de Gilg en el género de Grisebach, ó en *Menyanthes* de otros autores, es hoy *Nephrophyllidium Crista galli* de Gilg en la familia de las gencianáceas. El género *Villarsia* de Ventenat comprende plantas de la familia de las gencianáceas, subfamilia de las meniantoideas y tribu de las menianteas, con pétalos sin arista, á menudo con franjas, hojas enteras ó muy rara vez irregularmente sinuosodentadas, cápsula que se abre por la punta en general con cuatro valvas, rara vez de un modo irregular, hojas radicales largamente pecioladas. Hierbas con tallo sencillo ó poco ramificado y con pocas hojas, flores muchas veces dimorfas, amarillas ó blancas, en inflorescencias por lo común multifloras, flojamente apanojadas ó apretadofasciculadas, ó acabezueladas é involucradas.

El género de Guettard es sinónimo de *Berardia* Vill. en la familia de las compuestas y el de Necker lo es de *Cabomba* Aubl. en la familia de las ninfeáceas. Se incluyen unas 10 especies, una del Cabo de Buena Esperanza y las demás de Australia, repartidas en las secciones *foliosa* y *escaposa.*

**VILLARSITA.** f. *Mineral.* Especie mineral ortorrómbica afín al talco. Silicato hidratado de magnesia que constituye una bien definida especie mineralógica que pertenece al género *serpentina*, comprendiendo en él todos los silicatos hidratados de magnesia, desde los que tienen formas cristalinas definidas hasta los formados por masas amorfas, los cuales no adquieren facetas sino cuando, en el caso de fenómenos de seudomorfosis, substituyen á otros cristales; en este sentido, pues, se agrupa la villarsita en el talco, la estatita, la magnesita y la serpentina propiamente dicha, con todas sus particulares variedades.

De ordinario los autores colocan antes de esta última tres minerales, que sirven como de tránsito ó intermediarios entre ella y la magnesita y el talco; son éstos: la picrosmina, $H_2Mg_2Si_2O_7$, que cristaliza en prismas rómbicos cuyo ángulo vale 117°48, poseyendo los cristales una exfoliación fácil y perfecta; su peso específico varía de 2,59 á 2,66, con dureza de 2,5 á 3, ó sea entre el yeso y la caliza; la villarsita y la saponita, también llamada *piedra de jabón*, de dudosa individualidad mineralógica, ya mineral amorfo y sin trazas siquiera de estructura cristalina, de color blanquecino, quizá más untuosa y suave al tacto que la propia esteatita, aun debiendo ésta á tal cualidad sus aplicaciones, sin apegamiento á la lengua, en lo cual se distingue al momento de las arcillas, con peso específico de 2,26 y dureza de 1,5, contiene, en 100 partes: sesquióxido de aluminio, de 5 á 9; ácido silícico, de 44 á 50, y agua combinada, de 11 á 20, cuyas proporciones, tan poco constantes, indican y demuestran la inseguridad y poca fijeza atribuída á determinadas propiedades del mineral, y de aquí proviene no haberse establecido su fórmula, según acontece en los otros minerales del grupo, aunque varíen tanto como cambia la serpentina típica al producirse sus numerosas y casi siempre interesantes variedades conocidas.

Considerando un punto las relaciones existentes entre los distintos silicatos magnésicos hidratados que se han enumerado y cuyo conjunto forma el género mineralógico nombrado serpentina, al momento se observa cómo partiendo de una combinación típica del agua, el ácido silícico y el magnesio, cambiando las proporciones relativas de los componentes, ó aun su propia relación molecular, originanse cuerpos distintos, de la más diversa apariencia, unos cristalizados de suyo, otros necesitando adquirir la forma por seudomorfosis, apropiándose la que no está relacionada con sus demás caracteres, y varios amorfos con aspecto de arcillas, á cuyos cuerpos algo se asemejan en lo externo tan sólo. Entre los minerales mejor definidos del grupo, de aquellos que forman tránsito desde la magnesita á la serpentina, es el de mayor importancia la villarsita.

En cuanto á la composición química, los análisis que de él se han hecho permiten conocerlo perfectamente, y los números de ellos deducidos lo establecen de modo cierto y, por decirlo así, definitivo. Así, tenemos, formando el promedio de los mejores, que en 100 partes de villarsita hay: ácido silícico, 39,61; óxido de magnesio, 47,37; protóxido de hierro, 3,59; protóxido de manganeso, 2,42; óxido de calcio, 0,53; óxido de potasio, 0,46, y agua, 5,80. Con la sola inspección de este análisis bien pronto se echa de ver cómo se trata de un silicato hidratado de magnesia conteniendo diversos óxidos metálicos, algunos de los cuales son coloridos, y á ellos debe, sin duda, las tintas verdosas y amarillentas que presenta semejante cuerpo; y si prescindimos de todos ellos, teniéndolos por accidentales, y queremos representar en una fórmula los anteriores números, diremos que la villarsita corresponde perfectamente al símbolo $H_2M_{14}Si_2O_9$. Pueden establecerse ahora, en vista de esta fórmula, las relaciones que unen y enlazan los distintos minerales comprendidos en el género serpentina, marcando al propio tiempo aquellas sus diferencias dentro del grupo y teniendo en cuenta que todos son hidratos de un silicato magnésico típico, representante de la especie química; y siendo el asunto de suma importancia científica, no huelgan en este lugar ciertos pormenores é indicaciones ligeras, muy lógicas en definitiva, puestos aquí á modo de guía para mayores estudios referentes al caso. Al estudiar en particular la serpentina, especie mineralógica, y el talco, bien pudo advertirse cómo eran considerados ambos minerales primero y último término de una serie de especies formadas todas por distintos hidratos del silicato magnésico; el primer hidrato es, pues, el talco, cuyas láminas delgadas y hexagonales parecen derivar de un prisma rómbico ó monoclínico, cuyo ángulo vale 120°, conteniendo de 62 á 63 por 100 de ácido silícico y 32 á 33 de óxido de magnesio, sólo hay, en 100 partes, de 4,7 á 4,9 de agua, y así se representa esta composición en la fórmula $H_2Mg_3Si_4O_{12}$; no se cuenta la esteatita, porque se incluye en la especie formada por el talco. Sigue la magnesita ó espuma de mar, cuyo mineral, tan abundante en la Naturaleza, conteniendo en 100 partes de 55 á 60 de ácido silícico y 24 á 26 de óxido de magnesio, tiene de 12 á 14 de agua combinada, ó sea de hidratación; su fórmula es $H_4Mg_2Si_2O_{10}$, correspondiente á un nuevo hidrato

del silicato magnésico. Cercana ya de la villarsita está la picrosmina, raro mineral cuya composición química puede ser representada en la fórmula $H_2Mg_3Si_4O_{11}$, es decir, un nuevo hidrato con su individualidad bien marcada y característica. Al mineral objeto del presente artículo sigue otro ya citado como dudoso, es la saponita, también denominado *piedra de jabón*, el cual parece contener, aunque los análisis no son concluyentes, 44 ó 50 por 100 de ácido silícico y 11 á 20 de agua, hallándose impurificado este hidrato por una cantidad de sesquióxido de aluminio variable entre el 5 y el 9 por 100. En último término, y cerrando la serie, está la serpentina con todas sus variedades, bastante numerosas, y su estructura particular; su composición es bastante variable y sus diferencias determinan propiedades distintas; depende, al parecer, de elementos extraños asociados al silicato magnésico hidratado, y tratándose de señalar límites se admite en el día que, conteniendo de 41 á 43 por 100 de ácido silícico y 41 á 44 de óxido de magnesio, las proporciones de agua de hidratación varían de 13 á 18 en 100 partes de mineral; su fórmula es, por lo tanto, $H_4Mg_3Si_2O_9$, la cual también puede escribirse en esta forma: $H_6Mg_3Si_2O_{10}$, correspondiendo á un silicato magnésico hidratado. Con lo dicho se entiende pronto la idea aquí emitida, y se ve cómo, en definitiva, los minerales comprendidos en el género serpentina son todos silicatos de magnesia, sólo diferenciados, tocante á la composición química, por la distinta cantidad de agua en ellos contenida y por el análisis determinada.

Preséntase la villarsita amorfa ó cristalizada; en el primer caso constituye masas de no gran volumen dotadas de estructura granuda y fractura astillosa; en el segundo los cristales son prismas rómbicos cuyo ángulo vale 120° 8′, siendo de pequeño tamaño; es, además, mineral agrio, semitransparente y dotado de color verde bastante puro y verde amarillento en algunos casos; su dureza, algo mayor que la del yeso y más próxima á la de la caliza, hállase entre los lugares 2,5 y 3 de la correspondiente escala, y el peso específico, poco distinto del asignado en general á los silicatos hidratados de magnesia, está representado en el número 2,98, según las determinaciones dignas de mayor crédito. Para reconocerla, por vía seca, calentándola al vivo fuego del soplete, no llega á fundirse ni á dar siquiera indicios de cambio de estado; pero el mismo calor de reducción bien sostenido, y usando por reactivo el bórax, se funde, produciendo una especie de esmalte dotado de color verde, siempre más acentuado que el propio del mineral; ensayado por vía húmeda puede verse cómo es atacable por todos los ácidos minerales, en particular si están concentrados y se calientan.

Es la villarsita cuerpo muy raro y escaso en la Naturaleza, y jamás se ha hallado en grandes masas ni en cristales gruesos, antes bien, vésela diseminada formando como granos en masas de dolomía, y de tal suerte aparece en ciertas venas y filones de hierro oxidulado de Traversella, del Piamonte, único lugar donde ha sido hallada hasta ahora. El mineral descrito no ha sido nunca objeto de reproducción artificial, ni siquiera se ha intentado su síntesis.

**VILLARTA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 187 e. y albergues y 766 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 2 e. aislados con 8 h. El censo de 1920 le asigna 976 h. Corresponde al p. j. de Motilla del Palancar, dióc. de Cuenca, y está sit. en la parte SE. de la provincia, cerca de Iniesta y al S. de Minglanilla. Terreno en general llano; produce cereales, vino, aceite y azafrán; cera y miel.

VILLARTA DE LOS MONTES. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, con 584 e. y albergues y 1,857 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Nuestra Señora de la Antigua, ermita á.... | 6 | 1 | — |
| Villarta de los Montes, villa de..... | — | 481 | 1,857 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 102 | — |

El censo de 1920 le asigna 1,950 h. Corresponde al p. j. de Herrera del Duque, dióc. de Toledo, y está sit. cerca y á la izq. del río Guadiana, en los confines de la prov. de Ciudad Real, á 180 kms. de la capital, 28 de la cabeza del partido y 50 de la est. f. c. de Almadenejos y Almadén, que es la más próxima. Terreno montuoso en gran parte; produce cereales, aceite y vino; cría de ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda. Fab. de harinas. Sindicato Agrícola Católico.

VILLARTA DE SAN JUAN. *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, con 341 e. y albergues y 1,442 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 62 e. diseminados con 75 h. El censo de 1920 le asigna 1,811 h. Corresponde al p. j. de Manzanares, dióc. de Ciudad Real, y está sit. á la izq. del río Gigüela, á 60 kms. de la capital de la provincia, 28 de la cabeza del partido y 18 de la est. f. c. de Cinco Casas, que es la más próxima. Terreno llano; produce azafrán, cereales, patatas y vino; elaboración de carbón vegetal; fab. de aguardientes y alcoholes, harinas y quesos. Alumbrado eléctrico, est. telefónica. Sociedades Pósito de Agricultores y Casino de la Paz.

VILLARTA-QUINTANA. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 263 e. y albergues y 447 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Quintana, barrio de..... | — | 66 | 112 |
| Quintanar de Rioja, aldea á..... | 4 | 89 | 150 |
| Villarta - Quintana, villa de..... | — | 102 | 185 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 6 | — |

El censo de 1920 le asigna 483 h. Corresponde al p. j. de Santo Domingo de la Calzada, diócesis de Calahorra, y está sit. cerca de Grañón. Terreno en general montuoso; produce cereales, hortalizas y frutas.

**VILLARTANO, NA.** adj. Natural de Villarta de los Montes, villa de la provincia de Badajoz. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLARTATÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Cervantes, parroquia de San Martín de Ribera.

**VILLARTAY** (GUIDO JARNOUEN DE). *Biog.* Poeta francés, n. en Paramé (Bretaña) en 1880 y m. en la finca de la Vallée, junto á Paramé, el 20 de Diciembre de 1907. Poeta elegíaco, VILLARTAY cantó con extraordinaria delicadeza y con un arte literario perfecto, á pesar de su juventud, la obsesión del amor imposible, el dolor que ya no implora, el desconsuelo del alma que ya no espera nada, ni aun el dulce bálsamo del recuerdo. Su musa fué la musa del renunciamiento y de la sumisión al destino. Colaboró en la revista literaria *La Rénovation* y en *Les Lettres* que dirigía Fernando Gregh. Uno de sus poemas fué premiado en los Juegos Florales de Toulouse. Su único libro, *Les mains éteintes*, fué publicado en 1906. Después de su muerte, Luis Tiercelin publicó en la revista *L'Hermin* una colección de poesías inéditas, entre las que figuran varias *Sonates désenchantées*, que son un conjunto de pequeñas obras maestras, que hacen honor á la poesía francesa por su delicadeza y emotividad.

**Bibliogr.** León Borquet, *Les destinées mauvaises* (Amiens, 1923).

**VILLARTELÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Neira de Jusá, ayuda de parr. de Santa Eugenia de Villartelín. || V. SANTA EUGENIA DE VILLARTELÍN.

**VILLARTEÑO, ÑA.** adj. VILLARTANO, NA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

**VILLARTODOREY.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Villayón, parr. de Santiago de Arbón.

**VILLARTOSO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Santa Cruz de Yanguas.

**VILLARVENTE.** *Geog.* Ald. de la prov. y municipio de Lugo, parr. de Santa María de Bascuas.

**VILLARZEL-CABARDÈS.** *Geog.* Pobl y municipio de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cant. y á 4 kms. ENE. de Conques, junto á un pequeño afl. izq. del Clamoux (cuenca del Aude por el Orbiel), á 190 m. de altitud, en la vertiente S. de la Montaña Negra que alcanza 1,210 m. de elevación; 160 h. Extracción de hermosa piedra para la construcción.

**VILLARZEL-DU-RAZÈS.** *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Limoux, cant. de Alaigne; 320 h.

**VILLARZINO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y circ. de Pavía, mun. de Bascapè; 400 h.

**VILLAS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. de La Barca, mun. de Ayo el Chico; 150 h.

VILLAS (LAS). *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón de la Plana, mun. de Benicasím.

VILLAS (LAS). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Grado, parr. de Santa María de las Villas. || V. SANTA MARÍA DE LAS VILLAS.

VILLAS (LAS). *Geog.* Barrio de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Hernani.

VILLAS BOAS (SAN GONÇALO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 10 kms. de Chaves, sit. en terreno accidentado, en el extremo N. del río Oura, al E. de la carr. de Villa Real á Chaves; 600 h. Iglesia parroquial modesta, edificada en 1790. Su producción agrícola consiste en la recolección de vino, aceite, castañas, batatas y centeno. En la cima del monte de Santa Bárbara, perteneciente á esta feligresía y á las de Villela do Tamega y de San Pedro de Agostem, se ven los restos de una población y de fortificaciones romanas. En este mismo monte alcanzaron una victoria las tropas realistas del general Silveira sobre las constitucionales de Luis do Rego, el 13 de Marzo de 1823.

VILLAS BOAS (SANTA MARÍA MAGDALENA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 6 kms. de Villa Flôr, sit. en un altozano, á unos 4 kms. de la rib. izq. del Tua; 1,150 h. La iglesia parroquial no contiene nada de notable. Capillas diversas. Escuelas para uno y otro sexo. Casas con blasones. Su producción agrícola consiste en el cultivo de vinos, cereales, aceite, fruta, etc. Cría de ganado lanar. En sus alrededores existen dos altos picos, desde los cuales se descubre un extenso panorama. Divísase la prov. de Traz-os-Montes, así como las de la Beira Alta y la Beira Baja. Uno de ellos es el de Nossa Senhora da Assumpção, donde se eleva el santuario de su mismo nombre, objeto de una concurrida romería el 15 de Agosto. El otro es una ramificación de la sierra de Faro y tiene dos puntos culminantes: Serrinha y Cabeço Gordo, este último de mayor elevación. Semejante á estos picos es la sierra de Santa Comba, situada á unos 30 kms. NO. y desde la cual se divisa Mirandella, las carr. generales del Estado de Mirandella á Villa Flôr y de Villa Real á Braganza, desde las cercanías de Murça hasta después de Mirandella. En estos montes, de notable valor militar antes de la invención de las armas de fuego, han aparecido ruinas de casas y fortificaciones muy antiguas, monedas romanas y sepulturas abiertas en la roca, lo que prueba que estos lugares fueron habitados en tiempo remotos. Actualmente no se encuentra ninguna mina en explotación en VILLAS BOAS; sin embargo, junto á la población de Riberinha existen claros indicios de la existencia de carbón de piedra. Además, en las vertientes del monte de Nossa Senhora da Assumpção se ven restos de trabajos realizados, sin duda, para la explotación de hierro y cobre, y en la sierra de Faro se cree que deben de existir yacimientos de hierro, porque en una de sus vertientes y á poca distancia del río Tua brotan varias fuentes de aguas ferruginosas. Según la *Chorographia portugueza*, esta localidad tuvo fueros concedidos por Alfonso IV y Manuel I, en Lisboa, el 4 de Mayo de 1512. Hasta 1834 y 1835, VILLAS BOAS fué villa y sede de concejo. Perteneció á los condes de Sampaio y fué solar de los Villa Flôr, que eran sus donatarios *de jure*. Antes había pertenecido á los Leões, descendientes de Pedro Soares de Leão, á quien el rey Fernando dió en señorío esta población y la de Torre de D. Chama. En 1706 pertenecía á la comunidad de Moncorvo y al arzobispado de Braga y tenía una compañía de ordenanzas.

VILLAS DE BENICASÍM (LAS). *Geog.* Pequeña localidad marítima de la prov. de Valencia, sit. á lo largo de la playa en la *Olla* de Benicasím, perteneciente al municipio de este último nombre, de cuya cabecera dista 1 km. La facilidad de comunicaciones (carr. de Castellón á Tarragona y apeadero del f. c. del Norte), la belleza de la playa, excelente para baños de mar, y la bondad del clima, han escogido este lugar para que la buena sociedad valenciana y castellonense edifique allí un centenar de valiosísimas villas y jardines con todo el lujo y *confort* moderno, resultando un lugar distinguido y ameno para la temporada veraniega.

VILLAS BOAS (CUSTODIO GOMES). *Biog.* Matemático portugués, n. en Guimarães ó en Barcellos en 1744 y m. en Valença en 1808. Siguió la carrera de las armas, y siendo teniente de artillería estudió matemáticas en la Facultad de Coimbra, siendo nombrado posteriormente profesor de matemáticas de la Academia de Marina. Al ser jubilado como profesor era general de brigada, y entonces fué nombrado gobernador de Valença del Miño. Aparte de algunas traducciones de obras de matemáticas, publicó: *Memoria acerca da latitude e longitude de Lisboa; Noticia das observações astronomicas feitas en 1790; Comparação das phases observadas em S. Paulo com as que foram observadas em Lisboa no observatorio da Academia*, y *Exposição das observações astronomicas feitas em Lisboa.*

**VILLASABARIEGO.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 642 e. y albergues y 2,064 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Palazuelo de Eslonza, lugar á..... | 3'2 | 44 | 122 |
| Valle de Mansilla, íd. de | — | 128 | 367 |
| Vega de los Árboles, íd. á..... | 1'8 | 40 | 112 |
| Villabúrbula, íd. á.... | 4'6 | 43 | 167 |
| Villacontilde, íd. á.... | 1'2 | 39 | 150 |
| Villalé, íd. á..... | 2'7 | 33 | 113 |
| Villafañe, íd. á..... | 5'4 | 98 | 347 |
| Villarente, lugar á.... | 6'9 | 56 | 186 |
| Villasabariego, íd. á... | 4'8 | 60 | 195 |
| Villiguer, íd. á..... | 1'7 | 50 | 121 |
| Villimer, íd. á..... | 4'5 | 51 | 184 |

El censo de 1920 le asigna 2,098 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de León y está sit. al SE. de León, cerca

de Mansilla de las Mulas. Terreno llano, con algunas elevaciones; produce principalmente cereales, legumbres y hortalizas; cría de ganado.

VILLASABARIEGO DE UCIEZA. *Geog.* Mun. de la provincia de Palencia, con 193 e. y albergues y 344 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 8 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 309 h. Corresponde al p. j. de Carrión de los Condes, dióc. de Palencia, y está sit. á la der. del río Ucieza, cerca de Villasarracino. Terreno llano; produce cereales, vino y hortalizas.

**VILLASALTO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov., círc. y á 45 kms. NNE. de Cagliari, sit. junto á un afl. der. del Flumendosa, tributario del mar Tirreno; 2,000 h. Fundición de antimonio y minas de antimonio, cobre y plomo. Era la antigua sede de los galillenses y por ello se denominó *Galilla* hasta época relativamente reciente. Sus habitantes fueron en otro tiempo muy difíciles de dominar. Á ello se refiere una tabla romana, en bronce, llamada de Esterzili por haberse hallado en la localidad de este nombre, del emperador Otón, del año 69, que contiene un decreto de la orden promulgada para los galillenses (habitantes de la montaña, obligándoles á retirarse de las tierras que habían invadido en la llanura de los *Patulcensi Campani*, lo cual prueba las correrías que llevaban á cabo los montañeses en los terrenos ricos y cultivados de los alrededores. Aun en tiempos relativamente modernos, esta zona fué una de las más turbulentas del territorio italiano. Desde esta localidad pueden efectuarse interesantes excursiones al Monte Genis, de una altura de 970 m., desde el que se domina el altiplano de Gerrei, el Ogliastra hasta el mar, los montes Sarrabus, Trexente y Campidano di Cagliari, distinguiéndose también esta ciudad en los días claros.

**VILLASANA.** *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. y dep. de Santiago; 250 h.

VILLASANA DE MENA. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Mena.

**VILLASANDINO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 665 e. y albergues y 1,082 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 137 e. diseminados con 23 h. El censo de 1920 le asigna 989 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos, y está sit. al N. de Castrogeriz, á la der. del río Odra. Terreno llano, con algunas cuestas; produce cereales, vino y legumbres. Se dice que antiguamente esta población se llamó *Villasenda*, porque había siete sendas que la ponían en comunicación con cada uno de sus siete barrios. En las iglesias parroquiales de los dos barrios en que aun hoy se divide se encuentran sepulcros antiguos.

VILLASANDINO (ALFONSO ÁLVAREZ DE). *Biog.* Trovador español del siglo XIV, n., hacia el año 1340, unas 6 leguas al Poniente de Burgos; vivió en las cortes de Juan I, Enrique III y Juan II. De sus poesías se deduce que fué soldado y cortesano y que se casó dos veces. Vivió errante sin más fortuna que lo que le producían sus canciones ó de algún empleo concedido por reyes ó magnates como premio á su ingenio. Predominaba la sátira en sus improvisaciones, que dirigía contra los cortesanos ó los que no remuneraban debidamente sus poesías. De aquí que Fitzmaurice Kelly *(A History of Spanish Literature)* lo juzgue como un «charlatán, deslenguado, pícaro, con arranques de inspiración y constante habilidad técnica», mientras el marqués de Santillana lo elogiaba en su tiempo llamándole «monarca de los trovadores é maestro é patrón del arte poética», y Baena, en su *Cancionero*, dice «que Dios puso en él gracia infusa y que era esmalte é lus é espeso é corona é monarca de todos los poetas é trovadores». VILLASANDINO escribió toda clase de poesías cortas de las usadas en su época y de todos los géneros, lo mismo el jocoso, burlesco ó epigramático que el idílico y el elegíaco. Á su vejez vióse pobre y achacoso el que había sido agasajado por reinas como Leonor de Navarra, y al felicitar á Fernando de Antequera por su coronación demandábale una *ropa, una mula é dulce soldada*. Sus poesías se hallan en el *Cancionero* de Baena, en el apéndice á las Crónicas de Enrique II, Juan I y Enrique III de Pedro López de Ayala, en el *Cancionero Sagrado* de la *Biblioteca de Rivadeneyra*, y en el códice 7822 de la Biblioteca Real de París (Catálogo de Ochoa).

**VILLASANTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Montija.

VILLASANTE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Saviñao, parr. de San Salvador de Villasante. || V. SAN SALVADOR DE VILLASANTE. || Ald. en el mun. de Páramo, ayuda de parr. de Santa Cruz de Villasante. || V. SANTA CRUZ DE VILLASANTE. || Ald. en el mun. de Cervantes, parr. de Santiago de Villasante. || V. SANTIAGO DE VILLASANTE.

VILLASANTE (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1763. En la actualidad (1929), y desde 1897, lo posee doña María Teijeiro y Herrera-Dávila.

**VILLASARRACINO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 558 e. y albergues y 943 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 2 e. aislados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 974 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de Palencia, y está sit. en la parte occidental de la provincia, cerca de Castrillo de Villavega; produce cereales, vino y legumbres.

**VILLASAVARY.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Castelnaudary, cant. y á 4 kms. N. de Fanjeaux, sit. al pie de las colinas del Lauragais, junto á las fuentes de un pequeño tributario S. del canal del Mediodía; 1,100 h. (1,850 con el municipio). Al NO. de la población existe la granja-escuela de Besplas.

**VILLASAVIOLA.** *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov. de Mantua, círc. y á 10 kms. NNO. de Gonzaga, mun. de Motteggiana, sit. junto á la rib. der. del Po; 1,200 h.

**VILLASAYAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 396 e. y albergues y 474 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 154 e. diseminados con 6 h. El censo de 1920 le asigna 486 h. Corresponde al p. j. de Almazán, dióc. de Sigüenza, y está sit. en una cañada, en la carr. de Taracena á Soria, cerca de Barahona. Terreno en parte quebrado; produce cereales, patatas y legumbres.

**VILLASBOAS.** *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Durazno; nace en la cuchilla Grande y des. en el río Yi. Su principal tributario por la oril. der. es el arr. de la Isla del Tío Tabares; isla ó caapán que se forma entre la confl. de éste y el VILLASBOAS. Esta isla tiene bastante extensión, está bien poblada de árboles y su terreno es una especie de oterito alargado. || Cuchilla en el dep. de Flores, la que, desprendida de la Grande Inferior, se extiende hacia el N. del departamento, dividiendo aguas al arr. de Porongos y su afl. el Sarandí. || Pobl. en el dep. de Durazno; escuelas públicas. || Pobl. en el dep. de Flores; est. f. c.; escuelas públicas; unos 2,000 h.

**VILLASBUENAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 623 e. y albergues y 1,010 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Barreras, lugar á..... | 4'1 | 114 | 223 |
| Villasbuenas, íd. de.... | — | 505 | 782 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 4 | 5 |

El censo de 1920 le asigna 903 h. Corresponde al p. j. de Vitigudino, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca del río Yeltes y de Barrueco Pardo. Terreno montañoso; produce cereales, patatas y legumbres; yacimiento de topacios cuarzosos.

VILLASBUENAS DEL GATA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, con 215 e. y albergues y 722 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 25 e. diseminados con 13 h. El censo de 1920 le asigna 696 h. Corresponde al p. j. de Hoyos, dióc. de Coria, y está sit. en la parte NE. de la provincia, cerca de Gata; produce cereales, cáñamo y hortalizas; cría de ganado.

**VILLASCLARAS Y ROJAS** (J. M.). *Biog.* Literato español contemporáneo, n. en Vélez, que ha publicado las siguientes obras: *Ida,* tradición; *La expiación de un rey,* novela; *Cuentos y leyendas; Páginas sueltas,* artículos; *Una página de crítica histórica; Narraciones de España; Cuadros sociales; Bocetos y acuarelas; La doctora; Reseña histórica del santuario de Nuestra Señora de los Remedios de Vélez* (1896), y *Flor con espinas,* cuadros (1893).

**VILLASCO.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, circ. de Domodossola, mun. de Castiglione d'Ossola; 60 h.

**VILLASCUSA.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Calunga, parr. de San Pedro de Pernús.

**VILLASDARDO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 44 e. y albergues y 116 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 2 e. aislados y 1 h. El censo de 1920 le asigna 100 h. Corresponde al p. j. de Ledesma, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca de Sardón de los Álamos. Terreno desigual; produce principalmente centeno, patatas y legumbres.

**VILLASECA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Cuenca, mun. de Torrecilla.

VILLASECA. *Geog.* Ald. de la prov. de Logroño, mun. de Fonzaleche.

VILLASECA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riotorto, parr. de Santa Marta de Meilán.

VILLASECA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Trasmiras, parr. de San Román de Villaseca. || V. SAN ROMÁN DE VILLASECA.

VILLASECA. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, con 147 e. y albergues y 260 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 66 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 226 h. Corresponde al p. j. de Sepúlveda, dióc. de Segovia, y está sit. cerca del río Duratón, que separa su término del de Villar de Sobrepeñas. Terreno parte llano y parte escabroso; produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

VILLASECA. *Geog.* Cas. de la prov. de Soria, mun. de Benamira.

VILLASECA. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Linares, dep. de Parral; 200 h. || Ald. en la prov. de O'Higgins, dep. de Maipo; 750 h. || Ald. en la prov. y dep. de Santiago; 450 h. Sit. al E. de la ciudad de Santiago, en la rib. S. del río Mapocho. Beneficiación de minerales.

VILLASECA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, dist. y mun. de León; 30 h.

VILLASECA BAJERA. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Villar del Río.

VILLASECA DE ARCIEL. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 123 e. y albergues y 210 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 23 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 194 h. Corresponde al p. j. de Soria, dióc. de Osma, y está sit. cerca de Gómara. Terreno desigual; cereales y hortalizas.

VILLASECA DE HENARES. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 335 e. y albergues y 413 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Estación del Ferrocarril, caserío á..... | 4'5 | 20 | 17 |
| Matillas, lugar á..... | 3'5 | 51 | 45 |
| Villaseca de Henares, villa de..... | — | 195 | 327 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 69 | 24 |

El censo de 1920 le asigna 840 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Sigüenza y está sit. en la carr. de Jadraque á Sigüenza cerca de Mandayona. Terreno fertilizado por los ríos Henares y Salado; produce cereales, vino, cáñamo y hortalizas. En Matillas hay est. f. c.

VILLASECA DE LACEANA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villablino.

VILLASECA DE LA SAGRA. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 392 e. y albergues y 1,610 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Aceca, barrio á..... | 3'2 | 45 | 305 |
| Villaseca de la Sagra, villa de..... | — | 327 | 1,305 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 20 | — |

El censo de 1920 le asigna 1,572 h. Corresponde al p. j. de Illescas, dióc. de Toledo, y está sit. al N. del río Tajo, al S. de Illescas y cerca del f. c. de Madrid á Toledo, con est. titulada Villaseca y Mocejón. Terreno llano; produce cereales y legumbres.

VILLASECA DE LA SOBARRIBA. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Valdefresno.

VILLASECA DE UCEDA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 48 e. y albergues y 133 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 5 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 132 h. Corresponde al p. j. de Cogolludo, dióc. de Toledo, y está sit. cerca de Matarrubia. Terreno en parte quebrado; produce principalmente cereales y hortalizas.

VILLASECA SOMERA. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Las Aldehuelas.

VILLASECA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1703. En la actualidad (1929), y desde 1916, lo posee don José Trillo y Figueroa.

**VILLASECINO.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de San Emiliano.

**VILLASECO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de El Pino, parr. de San Julián de Lardeiros.

VILLASECO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de El Bollo, ayuda de parr. de San Donato de Villaseco. || V. SAN DONATO DE VILLASECO. || Lug. en el mun. de Cea, parr. de San Miguel de Villaseco. || V. SAN MIGUEL DE VILLASECO.

VILLASECO. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 226 e. y albergues y 729 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 9 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 804 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Zamora y está sit. en la confl. de los ríos Duero y Esla. Terreno pedregoso; produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

VILLASECO DE LA SIERRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Viana, parr. de San Vicente de Villaseco. || V. SAN VICENTE DE VILLASECO.

VILLASECO DE LOS GAMITOS. *Geog.* Mun. de la provincia de Salamanca, con 253 e. y albergues y 672 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 3 e. diseminados con 5 h. El censo de 1920 le asigna 689 h. Corresponde al p. j. de Ledes-

ma, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca de Villasdardo. Terreno pizarroso; produce cereales y garbanzos; cría de ganado.

VILLASECO DE LOS REYES. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 325 e. y albergues y 677 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Berganciano, aldea á... | 4'5 | 89 | 123 |
| Pepino (El), caserío á... | 5'5 | 10 | 15 |
| Villaseco de los Reyes, lugar de..... | — | 219 | 532 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 7 | 7 |

El censo de 1920 le asigna 622 h. Corresponde al p. j. de Ledesma, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca del Tormes. Terreno peñascoso; produce principalmente cereales y garbanzos; cría de ganado.

**VILLASEGURA** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1703. En la actualidad (1929), y desde 1909, lo posee don Manuel Seris Granier y Ramírez de Arellano.

**VILLASELÁN.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 420 e. y albergues y 1,204 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Arcayos, lugar á..... | 3 | 33 | 87 |
| Castroañe, íd. á..... | 5 | 70 | 188 |
| Santa María del Río, íd. á | 6 | 116 | 314 |
| Valdavida, íd. de..... | — | 114 | 373 |
| Villacerán, íd. á..... | 6 | 29 | 89 |
| Villaselán, íd. á..... | 3 | 42 | 122 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 16 | 31 |

El censo de 1920 le asigna 1,191 h. Corresponde al p. j. de Sahagún, dióc. de León, y está sit. á la izquierda del río Cea; produce principalmente cereales, lino, vino y legumbres; cría de ganado.

VILLASELÁN. V. SANTA MARÍA DE VILLASELÁN.

**VILLASENÍN.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Órdenes, parr. de Santa María de Leira.

**VILLASEÑOR** ALTO y BAJO. *Geog.* Hac. del Perú, dep. y prov. de Lima, dist. de Ancón; 20 h.

VILLASEÑOR (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1687. En la actualidad (1929), y desde 1920, lo posee el marqués del Riscal.

VILLASEÑOR (ALEJANDRO). *Biog.* Historiador mejicano contemporáneo. Entre sus obras principales figuran: *Estudios históricos* (t. LVII de la *Biblioteca de Autores Mexicanos*, 1897); *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia* (t. LXXIII y LXXIV de la *Biblioteca de Autores Mexicanos*, 1910).

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ (JOSÉ ANTONIO). *Biog.* Geógrafo y matemático español del siglo XVIII, n. en Méjico. Fué oficial mayor de la Contaduría de tributos, contador general de azogue y cosmógrafo del reino de Nueva Granada. Publicó: *Informe de la Audiencia Gobernadora de Nueva España sobre rebaja del precio del azogue, que solicitan los mineros* (Méjico, 1742); *Observación del cometa que apareció en el hemisferio de México en los meses de Febrero y Marzo de 1742* (Méjico, 1746); *Teatro Americano. Descripción general de los Reinos y Provincias de la Nueva España* (Méjico, 1746); *Romance lírico en elogio de Fernando VI, rey de España* (Méjico, 1749); *Matemático cómputo de los astros* (Méjico, 1756); *Calendarios y pronósticos lunarios para México*, y *Mapa geográfico de la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España.*

**VILLASEQUILLA DE YEPES.** *Geog.* Municipio de la prov. de Toledo, con 415 e. y albergues y 1,866 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 24 e. diseminados con 74 h. El censo de 1920 le asigna 2,086 h. Corresponde al p. j. de Ocaña, dióc. de Toledo, y está sit. al S. del Tajo, en el f. c. de Madrid á Alcázar de San Juan. Terreno llano; produce cereales, vino, aceite y legumbres.

**VILLASEVIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Santiurde de Toranzo.

**VILLASEXMIR.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 156 e. y albergues y 363 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 12 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 329 h. Corresponde al p. j. de Mota del Marqués, dióc. de Palencia, y está sit. en el valle de Torrelobatón. Terreno bañado por el río Hornija; produce cereales, legumbres y hortalizas. Con el nombre de *Villasesmiro* figura esta población en una venta hecha en 1300 por Tello García y Martín á favor del monasterio de Matalallana. En tiempo de Pedro *el Cruel* pertenecía al infantazgo de Valladolid *(Villa Sesmill)*. En el siglo XVI era de la tierra de Torrelobatón, prov. de Valladolid, y en lo eclesiástico del arciprestazgo de Torrelobatón, obispado de Palencia, con una pila bautismal y 58 vecinos, reducidos á 30 en 1646. En el siglo XVIII figura como aldea de señorío con alcalde pedáneo en el partido de Torrelobatón.

**VILLASIDRO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 138 e. y albergues y 174 h. según el censo de 1910. Se compone sólo de la villa de su nombre. El censo de 1920 le asigna 186 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos, y está sit. en un llano, cerca de Sasamón; produce principalmente cereales, vino y legumbres.

Villasecino. — San Emiliano. Vista general

VILLASIDRO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1626. En la actualidad (1929), y desde 1923, lo posee don Esteban Crespí de Valdaura y Cavero.

**VILLASIERRA** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1675. En la actualidad (1929), y desde 1919, lo posee don Carlos de Lara Guerrero Casasola y Marcilla de Teruel-Moctezuma, señor de San Bartolomé de Pinares.

**VILLASILA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 190 e. y albergues y 390 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villamelendro, villa á... | 1 | 60 | 121 |
| Villasila, íd. de..... | — | 99 | 267 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 31 | 2 |

El censo de 1920 le asigna 369 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León, y está sit. en un valle, cerca de Vega de Doña Olimpa. Terreno regado por el riach. de Valdavia; produce cereales y hortalizas.

**VILLASILOS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 385 e. y albergues y 586 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 136 e. diseminados con 1 h. El censo de 1920 le asigna 547 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Villovela. Terreno bañado por el río Odra. Produce cereales, vinos y hortalizas; cría de ganado.

**VILLASIMPLIZ.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de La Pola de Gordón.

**VILLASINDA** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1700. En la actualidad (1929), y desde 1898, lo posee doña Clemencia Ramírez de Saavedra y Alfonso.

**VILLASINDE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vega de Valcarce.

**VILLASINDRE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Foz, parr. de San Pedro de Cangas.

**VILLASINTA.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villaquilambre.

**VILLASIRGA.** *Geog.* V. VILLALCÁZAR DE SIRGA.

**VILLASIS.** *Geog.* Pobl. de la isla de Luzón (Filipinas), en la prov. de Pangasinán, sit. junto á unos montes, entre los cuales sobresale el Balugao, aun cuando el término de los alrededores es llano; unos 13,000 h. El caserío es pobre, y regular la iglesia, dedicada á San Antonio Abad. El término produce arroz, maíz, añil, caña de azúcar, algodón, cocos, frutas y legumbres. Los vecinos se dedican á la agricultura, caza, pesca y corta de maderas. Parroquia; escuelas públicas, Correo.

**VILLASIVIL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Caurel, parr. de Santa María de Meiraos.

**VILLASMIL** (JUAN MARÍA LEONARDI). *Biog.* Jurisconsulto y político venezolano, n. en Boconó de Trujillo el 4 de Enero de 1880. Bachiller en Ciencias filosóficas en 1894, comenzó los estudios de Ciencias políticas en el Colegio Nacional de Trujillo, terminándolos en la Universidad Central de Venezuela, donde se doctoró en 1901. Después de ejercer algún tiempo su profesión, en 1912 fué elegido presidente del Concejo Municipal del Distrito de Boconó (Estado de Trujillo), de 1914 á 1918 desempeñó el cargo de secretario general del Gobierno del Estado de Trujillo, habiendo sido además consultor jurídico de la Cámara de Comercio de Maracaibo, secretario de la misma, consultor jurídico del Ejecutivo del Estado de Zulia y vocal de varias instituciones benéficas. Diputado del Congreso Nacional por el Estado de Zulia, en 1927; el mismo año fué elegido vicepresidente de la Cámara de Diputados; en 1928 presidente de la Asamblea Legislativa del Estado de Zulia, y poco después presidente de la Cámara de Diputados y vicepresidente del Congreso de la República. En la actualidad (1929) es secretario general de gobierno del Estado de Zulia. En la carrera judicial ha desempeñado también diversos cargos, entre ellos los de presidente, relator y canciller de la Corte Superior del Estado de Trujillo. Ha colaborado en periódicos y revistas y ha publicado, además, entre otros trabajos, una monografía *Sobre la legítima defensa.*

**VILLASMUNDO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Sicilia, prov. y círc. de Siracusa, mun. de Melilli; 900 h.

**VILLASOL.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Piedrafita, parr. de San Juan de Padornelo.

**VILLASOLA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Bérgamo, mun. de Cisano Bergamasco; 250 h.

**VILLASOLAR** (GUILLERMO). *Biog.* Arquitecto español, que floreció en Mallorca en el siglo XV. Primeramente Jovellanos, en la *Carta histórica sobre el edificio de la Lonja* (Palma, 1812), y después Llaguno, en la *Historia de los arquitectos y de la arquitectura de España* (t. I, pág. 281), hablan de este notabilísimo artista, que mereció el honor de ser nombrado por el Colegio de Mercaderes de Palma de Mallorca para concluir las obras de la Lonja, comenzadas por Sagreras; se conserva un documento firmado en aquella ciudad el 19 de Marzo de 1451, por el que se obligaba el citado arquitecto á ejecutar todas las claraboyas y remates ó coronas que se habían de hacer en la fábrica de la Lonja, en piedra de Felanitx, recibiendo en pago de dichas obras 280 libras mallorquinas. Deben de existir otras obras en la isla de Mallorca, de autor anónimo, quizá ejecutadas por este artista.

**VILLASONTE.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Allande, parr. de San Martín de Valledor.

**VILLASOPLIZ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Manzanedo.

**VILLASOR.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov., círc. y á 22 kms. NNO. de Cagliari, sit. junto á la rib. izq. del Mannu, tributario del golfo de Cagliari; 2,600 h. Est. de la l. f. de Cagliari á Sassari.

VILLASOR (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino (conde), creado en 1536 (con grandeza desde 1723) en favor de don Jaime de Alagón y Arborea, al que sucedió *Blasco,* y á éste *Jaime,* á quien en 1594 se le concedió el título de marqués. Le heredó *Martín,* muerto en 1606. Hasta la quinta generación pasó el título directamente de padres á hijos, pero el quinto marqués *Artal,* m. en 1711, no dejó sucesión masculina, y su hija doña *Manuela* casó con José de Silva Masibradi, pasando el título á esta casa, que aun lo conserva. El actual marqués (1929) es don *Mariano de Silva Bazán y Carvajal,* marqués de Santa Cruz y del Viso, dos veces grande de España, n. en Madrid el 2 de Abril de 1875.

**VILLASOTO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Incio, parr. de San Mamed de Villasoto. || V. SAN MAMED DE VILLASOTO.

**VILLASPASANTES.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, ayuda de parr. de San Juan de Villaspasantes. || V. SAN JUAN DE VILLASPASANTES.

**VILLASPECIOSA.** *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la isla de Cerdeña, prov. y círc. de Cagliari; 600 h. Viñedos y olivares.

**VILLASRUBIAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 260 e. y albergues y 776 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 6 e. diseminados con 27 h. El censo de 1920 le asigna 808 h. Corresponde al p. j. y á la dióc de Ciudad Rodrigo, y está sit. á la izq. del río Frío, cerca de Peñaparda y de la sierra de Gata. Terreno montuoso; produce principalmente centeno, patatas, cáñamo y legumbres.

**VILLASSIO È UNITI.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Bérgamo, círc. de Clusone, mun. de Gozno; 200 h.

**VILLASTANZA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Milán, círc. de Gallarate, mun. de Parabiago; 800 h.

**VILLASTAR.** *Geog.* Mun. en la prov. de Teruel, con 333 e. y albergues y 731 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 92 e. diseminados con 7 h. El censo de 1920 le asigna 719 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Teruel, y está sit. á la der. del río Turia, al S. de Ternil. Terreno montuoso

produce cereales, vino, cáñamo, hortalizas y muchas nueces; cría de ganado. Carr. de Teruel á Cuenca.

**VILLASTER.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Quiroga, parr. de Santa María de Villaster. || V. SANTA MARÍA DE VILLASTER.

**VILLASTORTA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Venecia, círc. y mun. de Portogruaro; 1,000 h. Sericicultura

**VILLASTOSE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugía, parr. de San Ciprián de Villastose. || V. SAN CIPRIÁN DE VILLASTOSE.

**VILLASTRADA.** *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov. de Mantua, círc. y á 10 kms. NE. de Viadana, mun. de Dosolo, sit. junto á la rib. izq. del Po; 1,700 h.

**VILLASTREJE.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Conjo, parr. de Santa María de Villestro.

**VILLASTREMERI.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Mieres, parr. de San Pelayo de Gallegos.

**VILLASTRILLE.** *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, mun. de Sober, parr. de Santa María de Proendos.

**VILLASTROFE.** *Geog.* V. SAN ROMÁN DE VILLASTROFE.

**VILLASUJÁ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Nogueira de Ramuín, parr. de San Juan de Moura.

**VILLASUMIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Candín.

**VILLASUR.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Membrillar.

VILLASUR DE HERREROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 330 e. y albergues y 630 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 47 e. diseminados con 5 h. El censo de 1920 le asigna 510 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos, y está sit. al pie de las sierras de Pincola, cerca de Villafranca-Montes de Oca. Terreno bañado por el río Pineda; produce cereales, bellotas, patatas y legumbres; cría de ganado.

**VILLASUSÁ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de La Peroja, parr. de San Cristóbal de Souto.

**VILLASUSO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carral, parr. de Santiago de Sumio.

VILLASUSO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Láncara, ayuda de parr. de San Juan de Trasliste.

VILLASUSO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Anievas. || Lug. en el mun. de Campóo de Yuso. || Lug. en el mun. de Valle de Cieza.

VILLASUSO DE MENA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Mena.

**VILLATA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 17 kms. OSO. de Novara, sit. junto á la rib. izq. del Sesia, afl. izq. del Po; 2,300 h. Establecimientos para el descascarillado de arroz.

**VILLATARÁS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Traslaloma.

**VILLATE.** *Quím.* y *Farm. Solución de Villate.* Se llama también *agua estíptica.* Para obtenerla se prepara una solución de 5 partes de sulfato de zinc y 5 de sulfato de cobre en 40 de vinagre, y otra solución de 10 partes de acetato de plomo en 40 de vinagre; luego se mezclan las dos soluciones. La solución de Villate se substituye, generalmente, por una solución de 10 partes de sulfato cúprico y 10 de sulfato de zinc en 120 de agua.

VILLATE. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de la Cerca.

VILLATE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist. y cant. de Muret; 100 h.

VILLATE. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Ivrea, mun. de Mercenasco; 250 h.

VILLATE DES PRUGNES (ROBERTO). *Biog.* Agrónomo y escritor francés, n. en Montluçon el 16 de Abril de 1860. Estudió en el Instituto Nacional Agronómico hasta obtener el título de ingeniero y pertenece á gran número de asociaciones profesionales. Durante la guerra europea sirvió como teniente coronel de artillería. Ha publicado: *La ligne à la main, le fusil sur l'épaule; Le calendrier du campagnard; Les poissons de l'arrondissement du Montluçon; A la Billebande; Les oiseaux du département du Puy-de-Dôme; Les mammifères du département du Puy-de-Dôme; La vie rustique; La pêche et les poissons d'eau douce; Le calendrier du cultivateur bourbonnais; Le sol et les engrais; Les céréales; Les prairies; Le potager; L'alouette; Le blé; L'agriculture à la caserne; Le pêche du poisson blanc; Étude sur l'ancienne seigneurie de Montluçon; Les effectifs de la Grande Armée en 1812,* y *Le rôle de Beaumarchais dans les événements qui ont précédé la guerre de l'Independance d'Amérique.* Colabora, además, en la *Vie Rustique* y en el *Journal des Débats.*

VILLATE Y LA HERA (BLAS DE). *Biog.* Militar español, conde de Valmaseda, n. en Sestao (Vizcaya) el 3 de Febrero de 1824 y m. en Madrid el 8 de Enero de 1882. Ingresó como cadete en el Colegio militar de Segovia en 1837 y en aquella población recibió su bautismo de fuego cuando el general carlista Zaratie-

Blas de Villate y La Hera

gui sitió la ciudad y el alcázar. Ascendió á alférez en 1838 y á teniente en 1839. Pasó después á la isla de Cuba, donde permaneció hasta 1841. Nombrado capitán en 1847, fué destinado al Consejo Real y en el mismo año pasó á ser ayudante de campo del duque de Valencia, por entonces presidente del Consejo de ministros, y comandante en 1848 por los buenos servicios prestados al estallar la sublevación de Marzo del mismo año. Distinguióse en la persecución de las alteraciones políticas del 7 de Mayo, por lo que le fué concedida la cruz de San Fernando de primera clase. En 1852 ascendió á teniente coronel y en 1854 á coronel, empleo que le dió el general O'Donnell, á las órdenes del cual

tomó parte en la acción de Vicálvaro, figuró en la expedición á Andalucía y peleó en Madrid durante los acontecimientos de Julio de 1856. En la guerra de Marruecos y con el cargo de brigadier, y al mando de una brigada de caballería, asistió á casi todos los combates que se libraron en África, desde el de Sierra Bullones hasta el de Wad-Ras. Pasó luego al ejército de Cuba con el cargo de comandante general de la jurisdicción de Trinidad, y después de la de Puerto-Príncipe y del departamento Oriental de la Isla, en 1864; estuvo en la expedición militar á Santo Domingo, á las órdenes del general Primo de Rivera, y dirigió la toma de Puerto-Plata y otras importantes acciones. En 1866 fué nombrado gobernador militar de la Habana y en 1867 desempeñó interinamente la Capitanía general. Al estallar la insurrección de Yara, en Octubre de 1868, recibió del general Lersundi el encargo de combatirla, é inició entonces sus brillantes campañas contra los separatistas, dirigiendo personalmente las operaciones y logrando en menos de dos años la completa pacificación de la comarca de Cinco Villas. Logró tambien reducir la insurrección, persiguiendo al enemigo en los departamentos Oriental y Central, y seguramente hubiera pacificado toda la Isla si el Gobierno le hubiese mandado las fuerzas que á tal objeto tenía pedidas. Por el contrario, no sólo no se le proporcionaron los 8,000 hombres solicitados, sino que se le admitió la dimisión del cargo, dimisión que no había presentado. Permaneció entonces en Madrid hasta Diciembre de 1874 en situación de cuartel y el 28 de este mes apareció en Ciudad Real proclamando la Restauración de la monarquía de Alfonso XII al frente de escasas fuerzas de caballería, guardia civil y carabineros, al tiempo que los generales Martínez de Campos y Jovellar la proclamaban en Sagunto. Con el triunfo de la causa fué nombrado nuevamente el general VILLATE capitán general de Cuba y general en jefe del ejército de la Isla el 10 de Febrero de 1875. Distinguióse también notablemente en esta segunda campaña, mereciendo citarse sus operaciones militares en las Villas, los triunfos de Cauto, de Bayamo, de Las Cruces, etc., llevando á cabo en gran parte la pacificación del país, que no completó por haber presentado la dimisión, regresando á Madrid en los primeros días de Enero de 1876. En 1881 el ministerio de Sagasta le confirió el cargo de capitán general de Castilla la Nueva.

VILLATE Y MONTES (GASPAR). *Biog.* Compositor español, n. en la Habana el 27 de Enero de 1851 y m. en París el 8 de Octubre de 1891. Desde su más temprana edad dió pruebas de su decidida vocación por la música, por lo que su padre le dió por maestro al célebre Espadero, siendo tanta su aplicación que á los catorce años escribió una misa. En 1867 compuso una ópera en tres actos, que destruyó poco después, descontento de su trabajo. Más adelante se trasladó á los Estados Unidos, donde pasó dos años perfeccionando sus estudios y desempeñó al mismo tiempo el empleo de organista en una de las principales iglesias de Nueva York, dando, además, una serie de conciertos públicos que fueron muy aplaudidos. Por entonces compuso una nueva ópera, *Richelieu*, y ante los consejos de las personas entendidas, su padre decidió enviarle á París (1871), donde recibió las lecciones de Bazin, Dannhauser y Foncières, dándose á conocer ventajosamente en la capital de Francia por algunas inspiradas composiciones para canto y piano. En 1877 estrenó en París su ópera *Zilia u odio ed amore*, que cantaron Tamberlick, Pandolfini, Nanete, Elena Sanz y la Litta. El éxito fué brillante y todos los periódicos de París dedicaron calurosos elogios al joven compositor cubano, que á los veintiséis años había logrado lo que pocos artistas franceses consiguen: estrenar en París. En 1880 estrenó en La Haya la ópera *La Czarine*, libro del célebre literato francés Armando Silvestre, y el éxito obtenido no hizo más que confirmar las esperanzas que *Zilia* había hecho concebir. Finalmente, en 1885, el teatro Real de Madrid puso en escena una nueva ópera de VILLATE Y MONTES, *Baldassarre*, y toda la prensa saludó al compositor cubano como una legítima gloria de la patria española, que había sabido poner muy alto el prestigio de nuestro arte en el extranjero. Aparte de estas óperas dejó gran número de composiciones para canto y piano, una serenata cubana para orquesta, una misa solemne para 4 voces, coro y orquesta, que se estrenó con motivo del casamiento de Alfonso XII, y una marcha fúnebre que compuso para el entierro del malogrado monarca.

Gaspar Villate y Montes

**VILLATEGIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Tineo, parr. de San Vicente de Villategil. || V. SAN VICENTE DE VILLATEGIL.

**VILLATELLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Porto Maurizio, círc. de San Remo, mun. de Ventimiglia; 1,000 h. Industria fabril.

**VILLATICO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia y círc. de Como, mun. de Colico; 300 h.

**VILLÁTIMA.** *Geog.* Cas. de la prov. de Palencia, mun. de Moratinos.

**VILLATOBANO, NA.** adj. Natural de Villatobas, villa de la provincia de Toledo. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLATOBAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, con 848 e. y albergues y 3,542 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 26 e. diseminados con 138 h. El censo de 1920 le asigna 3,704 h. Corresponde al p. j. de Lillo, dióc. de Toledo, y está sit. á 79 kms. de la capital de la provincia, 22 de la cabeza del partido y 8 de la estación f. c. de Villarrubia de Santiago, que es la más próxima, en una cañada, en la carr. general de Madrid á Murcia y Cartagena. Terreno desigual con barrancos y hondonadas; produce trigo, cebada, avena, patatas, yeros, almortas, uvas y aceitunas; cría de ganado lanar; fabricación de yeso. Alumbrado eléctrico, estación telefónica, servicio de automóviles á Villarrubia; sociedades Comunidad de Labradores, Casino Nuevo, Pósito de Agricultores, Sindicato Agrícola y alguna de carácter político. La villa está dividida en dos barrios por la carretera, que forma la calle principal de la población.

Villatorcas. — Tabla del altar mayor de la iglesia parroquial

**VILLATOMIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de la Cerca.

**VILLATOQUITE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 126 e. y albergues y 282 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 53 e. diseminados y deshabitados. El censo de 1920 le asigna 282 h. Corresponde al p. j. de Frechilla, dióc. de Palencia, y está sit. cerca de Cardeñosa. Terreno llano; produce principalmente cereales, vino y hortalizas.

**VILLATORA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Padua, mun. de Saonara; 380 h.

**VILLATORCAS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Castellón de la Plana, mun. de Segorbe.

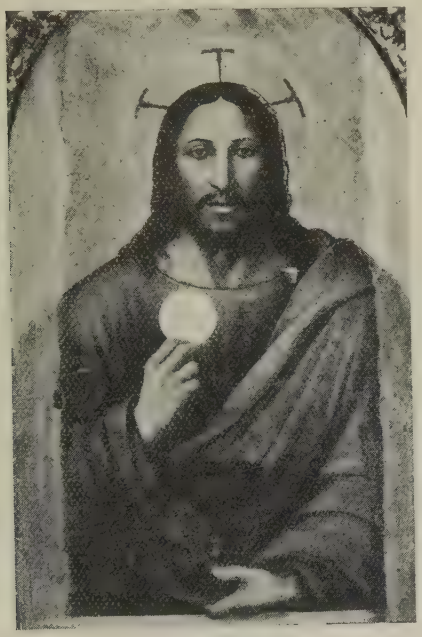

Villatorcas. — El Salvador. Pintura sobre tabla (Iglesia parroquial)

VILLATORCAS (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1690. En la actualidad (1929), y desde 1928, lo posee doña Silvia Falcó y Álvarez de Toledo.

**VILLATORO.** *Geog.* Puerto de la prov. de Ávila. Es un collado de 1,356 m. de altitud, que liga la Serrota al extremo occidental de la sierra de Ávila, en el sitio en que las dos cadenas tienen su menor separación. Su long. es de 3 kms. y sirve de límite á los valles de Ambles y de Corneja, que se extienden, el primero á Levante, y el segundo á Poniente del puerto de Villatoro.

*Bibliogr.* M. Donayre, *Descripción física de la provincia de Ávila.*

VILLATORO. *Geog.* Mun. de la prov. de Ávila, con 412 e. y albergues y 978 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 4 e. diseminados con 22 h. El censo de 1920 le asigna 992 h. Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Ávila, y está sit. en un valle, en la carr. de la Fonda de San Rafael á Barco de Ávila. Terreno fertilizado por el río Adaja; produce principalmente cereales, garbanzos y cáñamo.

VILLATORO. *Geog.* Barrio de la prov. y mun. de Burgos.

**VILLATORRE** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1666. En la actualidad (1929), y desde 1927, lo posee don Antonio de Bustamante y Polo de Bernabé.

**VILLATOYA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, con 136 e. y albergues y 464 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Cilanco, caserío á..... | 3'6 | 24 | 93 |
| Villatoya, villa de..... | — | 98 | 331 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 14 | 40 |

El censo de 1920 le asigna 413 h. Corresponde al p. j. de Casas Ibáñez, dióc. de Murcia, y está sit. en la frontera de la prov. de Valencia, al N. de Casas Ibáñez, á la der. del río Cabriel. Terreno de vega y en parte quebrado; produce cereales, azafrán, esparto, hortalizas, frutas, etc. Á 2 kms. de la población y á 760 m. de altitud se encuentran unas aguas mineromedicinales que brotan de cinco manantiales: *Los Baños, Las Lombrices, Poza Redonda, El Lavadero* y *El Tejero,* con un caudal respectivo de 570, 0'9, 760, 160 y 86 litros por minuto y á las temperaturas de 29, 21, 29'5, 29 y 27° C. Se clasifican como cloruradosódicas, variedad sulfatada, todas menos las de *Las Lombrices,* que son sulfatadomagnésicas. Están indicadas para el escrofulismo, anemia, neuropatías y ginecopatías, y especializadas en el reumatismo erético, neurosis y ginecopatías. La temporada oficial dura del 15 de Junio al 20 de Septiembre. Existe excelente y cómodo hotel.

Villatorcas. — Tabla del altar mayor de la iglesia parroquial San Elías

**VILLATOYAS** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1686. En la actualidad (1929), y desde 1886, lo posee doña María del Pilar del Castillo y de la Torre.

**VILLATRESMIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Esteban de Villatresmil. || V. SAN ESTEBAN DE VILLATRESMIL.

**VILLATRID.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, ayuda de parr. de Santa María de Francos.

**VILLATTE** (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Escultor y dibujante francés, n. en Crosses (departamento del Cher) en 1823 y m. en los finales del siglo XIX. En su juventud alternó sus estudios de arquitectura, bajo la dirección del arquitecto de la ciudad de Bourges, Juillien, con los de escultura, siendo discípulo de Teófilo Caudron. Colaboró en la restauración de la Catedral de Amiens y en el monumento á Ducange, erigido en la plaza del Palacio de Justicia, de esta ciudad. Deseoso de realizar nuevos estudios y abandonar la vida de provincias, de tan estrechos límites, marchó á París para recibir los consejos de otros artistas. En 1872 el Ayuntamiento de Bourges abrió un concurso público para la erección de un monu-

mento al bienhechor de la ciudad, Coulon, al que se presentaron numerosos artistas, entre ellos un discípulo de la Escuela de Escultura de Roma; pero VILLATE venció en primera línea, clasificándole el Jurado en primer lugar, por su proyecto de monumento, al que acompañaba una maqueta del mismo, que se conserva en el Museo de Bourges.

**VILLATUELDA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 430 e. y albergues y 539 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Terradillos de Esgueva, lugar á..... | 3'5 | 175 | 262 |
| Villatuelda, íd. de..... | — | 223 | 265 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 32 | 12 |

El censo de 1920 le asigna 525 h. Corresponde al p. j. de Roa, dióc. de Osma, y está sit. en un valle, cerca de Torresandino. Terreno fertilizado por el río Esgueva; produce cereales, vino, legumbres y hortalizas. Por R. D. del 13 de Diciembre de 1927 se segregó de Villatuelda el agregado de Terradillos de Esgueva, que pasó á constituirse en municipio independiente.

**VILLATUERTA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, con 207 e. y albergues y 673 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 37 e. diseminados con 28 h. El censo de 1920 le asigna 711 h. Corresponde al p. j. de Estella, dióc. de Pamplona, y está sit. en la carr. de Vitoria á Tiermas de Aragón, cerca de Estella. Terreno algo quebrado; produce cereales, vino, aceite y hortalizas.

**VILLATUGE.** *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de San Lorenzo de Villatuge. || V. SAN LORENZO DE VILLATUGE.

**VILLATURDE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 256 e. y albergues y 727 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villacuende, lugar á... | 2 | 51 | 144 |
| Villanueva de los Nabos, íd. á..... | 1'5 | 30 | 89 |
| Villaturde, íd. de..... | — | 98 | 310 |
| Villotilla, íd. á..... | 2 | 66 | 172 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 11 | 12 |

El censo de 1920 le asigna 766 h. Corresponde al p. j. de Carrión de los Condes, dióc. de Palencia, y está sit. en el centro de la Vega de Carrión, entre dos arroyos. Produce cereales, vino, cáñamo, legumbres y hortalizas; cría de ganado.

**VILLATURIEL.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 851 e. y albergues y 2,213 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Alija de la Ribera, lugar á..... | 2'5 | 85 | 274 |
| Castrillo de la Ribera, aldea á..... | 4'5 | 41 | 161 |
| Mancilleos, íd. á..... | 0'5 | 45 | 111 |
| Marialba de la Ribera, íd. á..... | 3'6 | 33 | 83 |
| Marne, lugar á..... | 1 | 89 | 188 |
| Roderos, íd. á..... | 2'5 | 110 | 241 |
| San Justo de las Regueras, aldea á..... | 1'5 | 10 | 33 |
| Santa Olaja de la Ribera, íd. á..... | 5 | 35 | 116 |
| Toldanos, lugar á..... | 2'5 | 25 | 86 |
| Valdesogo de Abajo, lugar á..... | 1'5 | 65 | 149 |
| Valdesogo de Arriba, aldea á..... | 2'6 | 33 | 90 |
| Villarroañe, lugar á... | 4 | 120 | 322 |
| Villaturiel, íd. de..... | — | 137 | 345 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 23 | 14 |

El censo de 1920 le asigna 2,229 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de León y está sit. al O. del río Parma. Terreno desigual; produce cereales, vino, legumbres y hortalizas.

**VILLATURIENSE.** adj. Natural de Villaturiel, población de la provincia de León. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta población.

**VILLAUDRIC.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist. de Toulouse, cant. y á 4 kms. SE. de Fronton, sit. en una colina que domina un pequeño afl. izq. del Tarn (cuenca del Garona), á 135 m. de altitud; 650 h. Excelentes vinos.

**VILLAUJE.** *Geog.* V. SAN SALVADOR DE VILLAUJE.

**VILLAUMBRALES.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 310 e. y albergues y 777 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 38 e. diseminados con 17 h. El censo de 1920 le asigna 661 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Palencia, y está sit. en la Tierra de Campos, al NO. de Palencia, en el f. c. de Palencia á la Coruña. Terreno llano, regado por el canal de Campos y por varios arroyos tributarios de la lag. de la Nava; produce cereales, vino, hortalizas y legumbres. El canal y la carretera marchan por la der. y á bastante distancia de la vía. En los campos de VILLAUMBRALES tuvieron lugar en 1331 las célebres conferencias entre el rey Alfonso XI, Juan Núñez de Lara y don Juan, hijo del infante don Manuel, que se habían reunido en Becerril para hacer guerra al monarca. Vino éste á VILLAUMBRALES desde Valladolid con el señor de Noreña, el obispo de León, Martín Fernández de Portocarrero y Alonso Fernández Coronel, para tratar con los sublevados, que deseaban someterse á la autoridad real y partir juntos á levantar el sitio de Gibraltar. Salieron los infantes de Becerril y el rey de VILLAUMBRALES, y encontrándose en la mitad del camino apcáronse aquéllos y pidieron perdón. El rey se lo concedió y aceptó el convite de don Juan, quien le ofreció un banquete para el día siguiente en Becerril. Celebrado éste, invitó á su vez el rey á ambos á comer con él en VILLAUMBRALES para el otro día, en lo que convinieron; pero habiéndole dicho á Juan Núñez aquella noche su mayordomo, Juan Martínez de Leiva, que el rey tenía intención de matarlos en cuanto estuviesen dentro de los muros de VILLAUMBRALES, acordaron no asistir á la comida, enviando recado al rey de que no podían ir. Viéronse de nuevo con él en este camino, rodeados de sus respectivas gentes, y no accedieron á las repetidas ofertas que les hacía de que se fuesen con él á VILLAUMBRALES, teniendo seguridad de que había de matarlos. Volviéronse á sus respectivos pueblos después de manifestarle que abrigaban aquellas sospechas, y desde Becerril le hicieron saber que no querían más tratos con él. Y el rey se fué á Valladolid, don Juan á Peñafiel y Juan Núñez á Lerma.

VILLAUMBRALES (JUAN DE). *Biog.* Monje benedictino español, de la Congregación de Valladolid, n. en Villaumbrales (Palencia) y m. en Salamanca en 1567. Tomó el hábito en Sahagún en 1526, y tanto aprovechó en ciencia y virtud, que mereció ser promovido á varias prelacías; fué tres veces abad de Sahagún (1546, 1552 y 1559), de Oviedo (1552), de Samos (1556) y, finalmente, general desde 1562 hasta 1565.

**VILLAUMBROSA** (Conde de). *Genealog.* Título del reino, creado en 1625. En la actualidad (1929), y desde 1915, lo posee el duque de Alburquerque.

**VILLAUME** (Pedro). *Biog.* Filósofo alemán, n. en Berlín en 1746 y m. en Fünen en 1806. Fué partidario de la escuela leibzianowolfiana, contemporáneo de Kant y autor de *Ueber die Kräfte der Scele* (1776); *Vondem Ursprunge und den Absichten des Uebels* (1784-87); *Praktische Logik* (Berlín, 1787; 2.ª ed., 1819); *Vom Vergnügen* (Berlín, 1788), y *Geschichte des Menschen* (3.ª ed., 1802).

**VILLAURIZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Baleira, parr. de Santiago de Cubilledo.

**VILLAUS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Somiedo, parr. de San Pedro de Riera.

**VILLAURRUTIA** (Marqués de). *Genealog.* Título del reino, creado en 1913. En la actualidad (1929), y desde 1916, lo posee don Wenceslao Ramírez de Villaurrutia y de Villaurrutia. V. su biografía en el tomo XLIX, pág. 528 de esta Enciclopedia.

Villaurrutia y Puente (Wenceslao). *Biog.* Político español, n. en Alcalá de Henares en 1790 y m. en la Habana en 1866. Se trasladó á Cuba en 1816 y allí inició varios proyectos útiles, entre ellos el primer ferrocarril y la introducción de los trenes de Derosne. Fué secretario de la Real Junta de Fomento y escribió: *Lo que es la Habana y lo que puede ser.*

**VILLAUTOU.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Castelnaudary, cant. de Belpech; 140 h.

**VILLAVA** (Juan Francisco). *Biog.* Escritor y religioso español de principios del siglo XVII, n. en Baeza. Fué prior de la villa de Javalquinto y publicó: *Relación sumaria de la veneración y estima en que debe estar la Santa Cruz de las Navas de Tolosa* (Baeza, 1613); *Empresas espirituales y morales* (Baeza, 1613), y *Tercera parte de las empresas...* (Baeza, 1618).

**VILLAVALER.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Pravia, parr. de Santa María de Villavaler. || V. Santa María de Villavaler.

**VILLAVALLELONGA.** *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Aquila ó Abruzo Ulterior, circ. y á 17 kms. SE. de Avezzano, sit. junto á un tributario del lago Fucino; 1,800 h.

**VILLAVANTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Santa Marina del Rey.

**VILLAVAQUERÍN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid con 292 e. y albergues y 737 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Sinova (La), caserío á... | 3 | 16 | 13 |
| Villavaquerín, villa de.. | — | 239 | 724 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 37 | — |

El censo de 1920 le asigna 723 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Valladolid, y está sit. en el valle de Jaramiel, cerca de Piña de Esgueva; produce cereales, legumbres y hortalizas. Se cita ya esta población en 1155 en una donación de Diego Muñoz á su esposa Aldonza Alfonso. Á fines del siglo XVI dependía de la tierra de Villafrechós, prov. de Valladolid, con 120 vecinos pecheros, y en lo eclesiástico del arciprestazgo de Cevico de la Torre, obispado de Palencia, con una pila bautismal y 135 vecinos, que en 1646 se hallaban reducidos á 34. En el siglo XVIII era villa de señorío con alcalde ordinario en el partido de Portillo.

**VILLAVARD.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cant. y á 3 kms. ENE. de Montoire, sit. al pie de unas escarpas en las cuales han sido abiertas habitaciones, en la parte que mira hacia la rib. izq. del Loir (cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine), á 75 m. de altitud; 250 h. Iglesia románica con una venerada Virgen del siglo XI. Importantes restos de una encomienda. Casas de estilo Renacimiento. Explotación de piedra para la construcción.

**VILLAVASO** (Camilo). *Biog.* Escritor y periodista español, m. en Bilbao en 1889. Fué cronista de Bilbao y cónsul de Turquía en dicha villa. Dirigió el periódico *Irurac-Bat* y fué diputado por el distrito de Durango en las primeras Cortes de la Restauración, distinguiéndose en ellas por su actitud resueltamente fuerista. Colaboró en *El Noticiero Bilbaíno, Diario de Bilbao, Ilustración de Álava y de Vizcaya,* etc., y publicó: *La fundación del puerto de la Paz y la Zamacolada* (1887); *Memoria acerca de la condición social de los trabajadores vascongados* (1888), y una colección de biografías titulada *Celebridades contemporáneas* (Bilbao, 1889).

**VILLAVEDÓN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 182 e. y albergues y 404 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Palazuelos de Villadiego, lugar á..... | 3'5 | 54 | 110 |
| Rioparaíso, íd. á..... | 3'5 | 35 | 90 |
| Villavedón, íd. de..... | — | 85 | 202 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 8 | 2 |

El censo de 1920 le asigna 438 h. Corresponde al p. j. de Villadiego, dióc. de Burgos, y está sit. junto á las peñas de los Orejones, en terreno fertilizado por el río Odra. Produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

**VILLAVEGA.** *Geog.* Barrio de la prov. de Palencia, mun. de Castrillo de Villavega.

Villavega de Aguilar. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Nestar.

Villavega de Micieces. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Olmos de Ojeda.

**VILLAVEJE.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Nogales, parr. de San Andrés de Nogales.

**VILLAVEJENSE.** adj. Natural de Villavieja, villa de la provincia de Castellón. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAVELASCO DE VALDERADUEY.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villazanzo.

**VILLAVELAYO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 145 e. y albergues y 423 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 15 e. diseminados con 7 h. El censo de 1920 le asigna 407 h. Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Burgos, y está sit. en las márgenes del río Najerilla. Terreno en parte montuoso. Produce principalmente cereales, legumbres y hortalizas.

**VILVAVELLACO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Valle de Santullán.

**VILLAVELLID.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 202 e. y albergues y 541 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 15 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 461 h. Corresponde al p. j. de Mota del Marqués, dióc. de Zamora, y está sit. cerca de Villar de Frades. Produce principalmente cereales, vino y legumbres. Se cita por primera vez esta villa en una donación de Alonso Fernández á favor del monasterio del Bueso, el 4 de Enero de 1412. Á fines del siglo XVI pertenecía á la tierra de Toro con 216 vecinos pecheros.

**VILLAVENDIMIO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 459 e. y albergues y 964 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 4 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna

862 h. Corresponde al p. j. de Toro, dióc. de Zamora, y está sit. en la carr. de Fuentesaúco á Carrión de los Condes, cerca de Toro. Produce cereales, vino y legumbres; cría de ganado.

**VILLAVENTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valdefresno.

**VILLAVENTÍN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Traslaloma.

**VILLAVER.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cervantes, ayuda de parr. de San Justo de Villaver. || V. San Justo de Villaver.

**VILLAVERDE.** *Geog.* Lug. de la prov. de Álava, mun. de Lagrán.

Villaverde. *Geog.* Lug. de la prov. de Ávila, mun. de Bularros.

Villaverde. *Geog.* Cas. de las islas Canarias, mun. de La Oliva.

Villaverde. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Órdenes, parr. de Santa María de Órdenes. || Ald. en el mun. de Noya, parr. de Santa María de Roo. || Ald. en el mun. de Ames, parr. de San Mamed de Piñeiro. || Ald. en el mun. de Culleredo, parr. de Santiago de Castelo.

Villaverde. *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun. de Noceda. || Lug. en el mun. de Vegarienza.

Villaverde. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Navia de Suarna, parr. de Santa Eufemia de Folgueiras. || Ald. en el mun. de Carballedo, parr. de San Salvador de Búbal.

Villaverde. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 201 e. y albergues y 1,688 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Carolinas (Las), caserío á..... | 5 | 11 | 57 |
| Perla (La), íd. á..... | 3 | 11 | 65 |
| Villaverde, villa de..... | — | 159 | 1,356 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 20 | 210 |

El censo de 1920 le asigna 2,819 h. Corresponde al partido judicial de Getafe, dióc. de Madrid, y está sit. en el ferrocarril de Madrid á Aranjuez y de Madrid á Cáceres, á 6 kms. de la capital, en las carr. de Madrid á Toledo y de Madrid á Cádiz y otra que enlaza con las anteriores. Terreno llano en general, cruzado por el río Manzanares y el arr. Butarque; produce legumbres, cereales y vinos; fab. de cerámica, harinas y tejas y ladrillos; Granja Agrícola de Experimentación. Alumbrado eléctrico, teatro-cinematógrafo; escuelas públicas, Colegio para niñas dirigido por Hermanas de Jesús; sociedades Sindicato Agrícola, La Alegría, Casino Unión Villaverdense, La Incolora (dramática) y dos cooperativas. En la iglesia parroquial, que es de bastante mérito, son de notar especialmente un buen artesonado en la techumbre y el notable arco en que se apoya el coro. Magnífico jardín de los condes de Torrejón, muy concurrido durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII. Según tradición, esta localidad fué fundada durante la Reconquista por los cristianos que vivían en el lugar llamado Santiago el Verde, en el antiguo vado del Manzanares que hoy se denomina Casa Blanca. También se dice que de Santiago se trajo la campana de la torre, que continuó colocada en el reloj de la población. En los alrededores de esta localidad se han hecho recientemente importantes descubrimientos arqueológicos. Cerca de Madrid no se habían encontrado hasta ahora otros restos de la civilización romana que un mosaico en Carabanchel y una lápida en El Pardo. En las excavaciones que, subvencionadas por el Ayuntamiento, practicó Pérez Barradas, se realizó un hallazgo importantísimo que contribuirá poderosamente á esclarecer graves puntos de Historia y Arqueología. El hallazgo á que nos referimos consiste en una quinta netamente romana y en numerosos testimonios de vasijas, monedas, mosaicos, etc., tan característicos que ellos prueban de modo irrefutable la existencia en Madrid de cristianos durante el dominio de Roma. La quinta descubierta, no tan lujosa, ciertamente, como las de Horacio y Cicerón, participa, como las de éstos, del doble carácter de recreo y labor. Sabido es que los romanos, grandes sibaritas, eran al mismo tiempo magníficos agricultores. Y que, junto á los refinamientos de Ovidio y de Petronio, ponían entre sus idearios á Virgilio y á Columela. Así, los mismos quirites, practicantes del *Satiricón,* eran también ejecutores rústicos de las *Geórgicas.* En las excavaciones realizadas se pusieron al descubierto los muros, de mampostería, adobe y ladrillos revestidos de estucos pintados. Aparecieron también entre las ruinas los restos de un depósito de agua, construído en mampostería, revestida de cemento, de cerca de 8 m. de largo por unos 3 de ancho. También se halló una columna con el fuste de mármol y trozos de cerámica saguntina, en barro rojo, trabajados con delicadeza y arte exquisitos y cubiertos de un barniz inalterable á través de los diez y ocho siglos transcurridos; trozos de cerámica ibérica, esto es, con pinturas, entre las que destacan figuras humanas y pájaros de extraordinario interés; *fuyasolas* ó pesas de telar, también en cerámica, y cerámica negra, ó barro cocido, trabajado á torno, de tradición neolítica. Se hallaron, además, una pulsera y una fíbula en bronce; numerosos clavos de hierro y varias monedas de las llamadas *bronces grandes.* Pero el hallazgo de más valor arqueológico y artístico es un mosaico de 11 m.², ornado en colores y motivos de aspecto bizantinovisigótico, como lo prueban la cruz bizantina y la profusión del rojo y amarillo. En el descubrimiento, pues, hay elementos ibéricos, romanos y bizantinos, que lo avaloran extraordinariamente y honran la perspicacia y el tesón de Fidel Fecidio, profesor marianista y notable arqueólogo, á cuya diligencia se debe principalmente el hallazgo. La quinta romana se halla cerca del río Manzanares, en el cruce de los caminos de Villaverde á San Martín de la Vega. Calcúlase que su extensión, entre el edificio y el predio, debió de ser muy grande, como se colige tanto por la extensión como por la situación de sus ruinas en lo alto del predio, y también es de creer por las cruces y cipreses, que tan profusamente adornan las cerámicas encontradas, que debió de pertenecer á una familia cristiana. Por su proximidad á Alcalá, donde, como se sabe, durante la persecución decretada por Diocleciano, padecieron martirio los santos Justo y Pastor, podría deducirse lógicamente que la construcción de esta quinta corresponde á dicha época.

Villaverde. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Acebedo, parr. de San Jorge de Acebedo. || Lug. en el mun. de Melón, parr. de Santa María de Quines. || Lug. en el mun. de Cortagada, parr. de San Verísimo de Refojos. || Ald. en el mun. de Paderne, parroquia de San Julián de Figueiroá. || Ald. en el municipio de El Barco, parr. de San Miguel de Jagoaza. || Lug. en el mun. de Leiro, parr. de San Miguel de Lebosende.

Villaverde. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Allande, parr. de San Juan de Villaverde. || Lug. en el mun. de Amieva, parr. de Nuestra Señora de las Nieves de Sebarga. || Cas. en el mun. de Gijón, parr. de San Martín de Huerces. || Lug. en el mun. de Cangas de Onís, parr. de San Martín de Grazanes. || Lug. en el mun. de Miranda, parr. de Santa Eulalia de Begega. || V. San Juan de Villaverde.

Villaverde. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Silleda, parr. de San Tirso de Manduas. ||

Lug. en el mun. de Barro, parr. de San Mamed de Pontela. || Lug. en el mun. de Ribadumia, parr. de San Andrés de Barrantes. || Ald. en el mun. de Forcarey, parr. de Santa María de Acebeido.

VILLAVERDE. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Soba. || Lug. en el mun. de La Vega de Liébana.

VILLAVERDE. V. SAN PEDRO Y SANTA MARÍA DE VILLAVERDE.

VILLAVERDE DE ABAJO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Garrafe de Torío.

VILLAVERDE DE ARCAYOS. *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 404 e. y albergues y 401 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 21 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 351 h. Corresponde al p. j. de Sahagún, dióc. de León, y está sit. á oril. del Cea, en la carr. de Mayorga del Campo de Ribadesella, cerca de Saelices del Río y de Almansa. Terreno llano; produce principalmente cereales y patatas.

VILLAVERDE DE ARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Garrafe de Torío.

VILLAVERDE DE GUADALIMAR. *Geog.* Mun. de la provincia de Albacete, con 286 e. y albergues y 1,325 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Arroyo de la Puente, caserío á..... | 3 | 11 | 72 |
| Arroyo del Tejo, íd. á. | 1 | 11 | 31 |
| Bellotar, íd. á..... | 1 | 85 | 410 |
| Carrascosa, íd. á..... | 3 | 10 | 28 |
| Parrizón, íd á ..... | 5 | 25 | 128 |
| Villaverde, villa de..... | — | 117 | 532 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 27 | 124 |

El censo de 1920 le asigna 1,410 h. Corresponde al p. j. de Alcaraz, dióc. de Toledo, y está sit. en la falda de un cerro, á 79 kms. de la capital de la provincia, 27 de la cabeza del partido y 65 de la est. de ferrocarril de Hellín, que es la más próxima, en la carretera de Siles á Riopar, cerca de la prov. de Jaén. Terreno montuoso bañado por el río Guadalimar; produce cereales y maderas; salinas; cría de ganado lanar y cabrío. Alumbrado eléctrico, varias escuelas públicas.

VILLAVERDE DE GUAREÑA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 213 e. y albergues y 477 h. según el censo de 1910. Se compone sólo del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 504 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Salamanca y está sit. cerca de Pitiegua y de la carr. de Ledesma. Terreno llano bañado por un arroyo, afl. del Guareña; produce principalmente cereales, garbanzos y hortalizas; cría de ganado.

VILLAVERDE DE ÍSCAR. *Geog.* Municipio de la prov. de Segovia, con 175 e. y albergues y 596 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 8 e. diseminados con 24 h. El censo de 1920 le asigna 609 h. Corresponde al p. j. de Cuéllar, dióc. de Segovia, y está sit. cerca de Coca. Terreno llano; produce principalmente cereales y legumbres: grandes pinares.

VILLAVERDE DE LA ABADÍA. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Carracedelo.

VILLAVERDE DE LA CUERNA. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Valdelugueros.

VILLAVERDE DE LA PEÑA. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Respenda de la Peña.

VILLAVERDE DEL DUCADO. *Geog.* Mun. de la provincia de Guadulajara, con 183 e. y albergues y 260 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 75 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 240 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Sigüenza y está sit. cerca de Alcolea del Pinar. Terreno en parte quebrado; produce cereales y legumbres.

VILLAVERDE DEL HITO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valderredible.

VILLAVERDE DEL MONTE. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 317 e. y albergues y 489 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilometros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Revenga, villa de..... | — | 147 | 241 |
| Villahizán, caserío á.... | 6'1 | 14 | 19 |
| Villaverde del Monte, lugar á..... | 3'8 | 151 | 212 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 5 | 17 |

El censo de 1920 le asigna 501 h. Corresponde al p. j. de Lerma, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Villafuerte. Terreno en parte montuoso; produce cereales, hortalizas y frutas.

VILLAVERDE DEL MONTE. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, con 153 e. y albergues y 282 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 40 e. diseminados con 4 h. El censo de 1920 le asigna 252 h. Corresponde al p. j. de Soria, dióc. de Osma, y está sit. en la carr. de Soria á Santander, cerca de Cidones. Terreno quebrado; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLAVERDE DE LOS CESTOS. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Castropodame.

VILLAVERDE DEL RÍO. *Geog.* Mun. de la prov. de Sevilla, con 363 e. y albergues y 1,699 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 22 e. diseminados con 39 h. El censo de 1920 le asigna 2,025 h. Corresponde al p. j. de Lora del Río, dióc. de Sevilla, y está sit. cerca del río Guadalquivir, á 29 kms. de la capital de la provincia, 30 de la cabeza del partido y 6 de la est. f. c. de Brenes, que es la más próxima. Carr. á Carmona, á enlazar con la de Lora del Río, Sevilla y Santiponce y otra á Brenes. Produce cereales, algodón, remolacha, aceitunas, naranjas y maderas de eucalipto; cría de ganado vacuno y lanar; industria de bordado de mantones de Manila. Alumbrado eléctrico, est. telefónica; servicio de automóviles de Cantillana á Sevilla. En Mayo se celebra una importante romería á Nuestra Señora de Aguas Santas. Esta población perteneció á la iglesia de Sevilla; Felipe II la dió á los condes de Cantillana. Sindicato Agrícola Católico y Pósito de Agricultores.

Villaverde del Río.—Vista parcial

VILLAVERDE DE MEDINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 299 e. y albergues y 1,020 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Carrión de Medina ó Carrioncillo, caserío á.. | 3 | 12 | 42 |
| Dueñas de Medina, íd. á. | 3 | 13 | 9 |
| Villaverde de Medina, villa de..... | — | 234 | 944 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 40 | 25 |

El censo de 1920 le asigna 1,034 h. Corresponde al p. j. de Medina del Campo, dióc. de Valladolid, y está sit. en el f. c. de Medina del Campo á Zamora, á 10 kms. de la cabeza del partido. Produce cereales, algarrobas, lentejas, guisantes y garbanzos; cría de ganado vacuno, lanar y de cerda. Escuelas públicas. Sindicato Agrícola. En Mayo de 1504 se llamó á esta villa Villaverde de la Fuente. Á fines del siglo XVI pertenecía á la tierra de Medina, prov. de Valladolid, dependiendo en lo eclesiástico de la abadía de Medina, obispado de Salamanca, con 230 vecinos. En 1627 se eximió Villaverde de la jurisdicción y vasallaje de Medina por compra hecha á Su Majestad; en 1646 contaba sólo 59 vecinos y en el siglo XVIII figura como villa de realengo con alcalde pedáneo en el partido de Medina del Campo.

VILLAVERDE DE MONTEJO. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, con 314 e. y albergues y 464 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villalbilla de Montejo, lugar á..... | 3'8 | 110 | 206 |
| Villaverde de Montejo, íd. de..... | — | 204 | 258 |

El censo de 1920 le asigna 424 h. Corresponde al p. j. de Riaza, dióc. de Segovia, y está sit. en un valle rodeado de peñascos, cerca de Montejo. Terreno llano; produce cereales, vino y legumbres.

VILLAVERDE DE PONTONES. *Geog.* Lug. de la provincia de Santander, mun. de Ribamontán al Monte. Est. en el f. c. de Bilbao á Santander.

VILLAVERDE DE RIOJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 199 e. y albergues y 235 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 14 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 216 h. Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Logroño, y está sit. cerca de Badarán. Terreno desigual regado por un arr. afl. del Najerilla; produce cereales, legumbres y hortalizas.

VILLAVERDE DE SANDOVAL. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Mansilla Mayor.

VILLAVERDE DE TRUCÍOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Santander, con 254 e. y albergues y 785 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Altura (La), barrio á.... | 1'5 | 14 | 43 |
| Enales, íd. á..... | 1'5 | 23 | 63 |
| Laiseca, íd. de..... | — | 28 | 96 |
| Matanza (La), íd. á..... | 1 | 22 | 88 |
| Mollano, íd. á..... | 0'1 | 23 | 58 |
| Palacio, íd. á..... | 3'5 | 17 | 53 |
| Villanueva, íd. á..... | 2 | 16 | 54 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 111 | 325 |

El censo de 1920 le asigna 779 h. Corresponde al p. j. de Castrourdiales, dióc. de Santander, y está situado en el f. c. de Bilbao á Santander. Terreno arenisco; produce principalmente trigo, maíz y patatas; cría de ganado.

VILLAVERDE LA CHIQUITA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valdepolo.

VILLAVERDE-MOGINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 291 e. y albergues y 430 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 50 e. diseminados con 21 h. El censo de 1920 le asigna 400 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, diócesis de Burgos, y está sit. en una vega, cerca de la est. f. c. de Villarrodrigo. Terreno bañado por el río Arlanzón; produce cereales, hortalizas y frutas.

VILLAVERDE-PEÑAHORADA. *Geog.* Mun. de la provincia de Burgos, con 118 e. y albergues y 369 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 1 e. aislado con 5 h. El censo de 1920 le asigna 320 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. en la carr. de Burgos á Laredo, cerca de Ortuno. Terreno llano; produce cereales, patatas y legumbres.

VILLAVERDE Y PASACONSOL. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, con 242 e. y albergues y 466 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 9 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 551 h. Corresponde al p. j. de San Clemente, dióc. de Cuenca, y está sit. cerca del Júcar. Terreno desigual; produce cereales, vino y patatas.

VILLAVERDE (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1602. En la actualidad (1929), y desde 1920, lo posee don Fernando Ramírez de Haro y Chacón.

VILLAVERDE (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1670. En la actualidad (1929), y desde 1923, lo posee doña María de la O Bordiu y Bascarán, condesa de Argillo y de Morata de Jalón.

VILLAVERDE DE LIMIA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1815. En la actualidad (1929), y desde 1907, lo posee don Ramón Pedrosa y González.

VILLAVERDE DE SAN ISIDRO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1693. En la actualidad, (1929), y desde 1909, lo posee doña Ángeles Castrillo y de San Juan.

VILLAVERDE LA ALTA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1757. En la actualidad (1929), y desde 1888, lo posee don Federico Martel y Bernúy.

VILLAVERDE (CIRILO). *Biog.* Novelista español, n. en San Diego de Núñez (Cuba) en 1812 y m. en 1894. En 1823 se trasladó á la Habana, donde estudió latinidad, filosofía y derecho, pero ejerció poco tiempo la abogacía, prefiriendo dedicarse á la literatura y á la enseñanza. Ya antes de los veinte años se había dado á conocer ventajosamente como escritor, y todas sus obras fueron acogidas con entusiasmo. Bien conocido por la exaltación de sus ideas políticas, pues era uno de los principales apóstoles del separatismo, desde 1840 comenzó á hacerse sospechoso al Gobierno y, comprometido en un complot en 1848, la Comisión militar le condenó á diez años de presidio. Logró escapar en 1849 y tras no pocas penalidades pudo refugiarse en Nueva York, donde fué redactor en jefe de *La Verdad*, fundando después en Nueva Orleáns *El Independiente*. De allí se trasladó á Filadelfia, donde casó con doña Emilia Casanova, alma de la Junta cubana de señoras. Indultado en 1858, volvió á la Habana, donde redactó el periódico de dicho título; pero llamado á Nueva York, abandonó de nuevo su patria y en la gran ciudad americana llevó á cabo importantes empresas editoriales. Escribió una de las mejores no-

Cirilo Villaverde

velas de su tierra, *Cecilia Valdés, novela de costumbres cubanas,* cuya primera parte se publicó en la Habana en 1839 y fué completada en Nueva York en 1882. Es tanto más de notar su fina observación de la realidad, cuanto que fué escrita en pleno furor romántico; y cuando en Francia no había aparecido todavía Zola, ni Pérez Galdós en España, un joven literato cubano componía una obra completamente realista, en la cual se ve aplicado con rigor el procedimiento que más de treinta años después tenía que ser norma de una escuela universal. Además de dicha novela, publicó las siguientes obras: *El espetón de oro* (Habana, 1838); *Excursión á la Vuelta Abajo* (1838; 2.ª parte, 1842-43); *La Cruz Negra* (1839); *Teresa* (1839); *La joven de la flecha de oro* (1841); *El penitente* (1841); *El ciego y el perro* (1842); *El misionero del Caroní* (1842); *La peineta calada* (1842-48); *El guajiro* (1842); *La tejedora de sombreros de Yarei* (1843); *Compendio geográfico de la isla de Cuba* (1845); *Comunidad de nombres y apellidos* (1845); *Dos amores* (1858); *Apuntes biográficos de E. Casanova* (1874), y *Palenques de negros cimarrones* (1890). Cultivó también la poesía y publicó algunas obras para la enseñanza.

*Bibliogr. Revista Facultativa de Letras de la Habana* (t. XII, pág. 210).

VILLAVERDE (MIGUEL). *Biog.* Filósofo español del siglo XVII. Era natural de Orgaz, en la provincia de Toledo; fué fraile franciscano y lector jubilado del Convento de San Diego de Alcalá. Es autor de un *Tractatus in universam Aristotelis logicam pure speculativam in quo sententiae subtilis doctoris Scoti proponuntur, probantur et propugnantur* (Alcalá, 1658).

VILLAVERDE (RAIMUNDO FERNÁNDEZ). *Biog.* V. FERNÁNDEZ VILLAVERDE (RAIMUNDO).

VILLAVERDE FERNÁNDEZ (JOSÉ). *Biog.* Poeta español, n. en Ciudad Real en 1763 y m. en Salamanca en 1825. Siendo estudiante se fugó de su casa y sentó plaza en un regimiento de caballería, con el que fué á Salamanca. Enamorado allí de la hija de un zapatero, al pedirla en matrimonio contestó el padre que su hija no se casaría sino con quien fuera del oficio. VILLAVERDE FERNÁNDEZ, en efecto, aprendió esta profesión y cumplido el servicio militar casó con su novia. Sin dejar el oficio compuso varias loas y entremeses, así como las comedias *El bastardo de Suecia; Alfonso VIII en Alarcos; Zoraida,* y *El carbonero de Ciudad Real.*

VILLAVERDE Y PEYRELLADE (JOSÉ RAMÓN). *Biog.* Periodista y literato cubano, n. en la Habana el 28 de Marzo de 1880. Cursó la carrera de leyes en las Universidades de su ciudad natal y de Oviedo, de donde era oriundo su padre. Siendo aún estudiante comenzó á colaborar en el *Diario de la Marina* y más tarde, y por espacio de diez años, fué director del diario *Cuba,* también de la Habana. Durante el gobierno del primer presidente de Cuba, Tomás Estrada Palma, desempeñó el cargo de abogado fiscal en la Audiencia de la Habana. Sin desatender su bufete ni sus trabajos periodísticos, ha publicado varias monografías sobre asuntos de derecho: *Bienes muebles é inmuebles; El hurto en Roma; Nulidad del matrimonio,* etc. Durante el segundo año de la guerra europea hizo un viaje por España y algunos países combatientes, y poco tiempo después publicó un libro titulado *Desde lejos,* en el que recopiló las crónicas sobre la guerra que había escrito para el periódico *Cuba,* libro que fué muy bien acogido por la crítica española y cubana. Últimamente ha hecho estudios especiales sobre cuestiones psíquicas y filosóficas, y en 1929 ha publicado otra obra con el título de *Cosas del espíritu. Libro de investigaciones sobre ocultismo.* En su juventud publicó un estimable número de poesías y una colección de *Cuentos criollos.* Actualmente (1929) es bibliotecario del Unión Club, de la Habana. En sus trabajos periodísticos se distinguió como polemista político, y siempre trató de que una estrecha y afectuosa cordialidad se mantuviera entre Cuba y España.

José Ramón Villaverde y Peyrellade

**VILLAVERDENSE.** adj. Natural de Villaverde. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de las poblaciones de este nombre, que son dos: una villa de la provincia de Madrid, y una población de la de Santander. || Natural de Villaverde del Río, villa de la provincia de Sevilla. Ú. t. c. s. Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAVERDEO.** *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Tobalina.

**VILLAVERLA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Véneto, círc. y á 6 kms. NE. de Thiene, sit. junto al Bacchiglione, afl. der. del Brenta; 1,450 h. (2,200 con el municipio). Tejares y ladrillerías.

**VILLAVÉS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Valdeporres.

**VILLAVESCO.** *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov. de Milán, círc. y á 8 kms. ONO. de Lodi; 450 h.

**VILLAVETA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 324 e. y albergues y 388 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 13 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 304 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos, y está sit. en la parte occidental de la provincia. Produce principalmente cereales, vino y hortalizas.

VILLAVETA. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, municipio de Lónguida.

**VILLAVETRO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Brescia, círc. de Salò, mun. de Gargnano; 380 h.

**VILLAVEZA DEL AGUA.** *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, con 179 e. y albergues y 481 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 6 e. diseminados con 30 h. El censo de 1920 le asigna 449 h. Corresponde al p. j. de Benavente, dióc. de Astorga, y está sit. cerca de Santovenia y del río Esla. Terreno en parte montuoso; produce cereales y legumbres; cría de ganado. En el término existen ruinas de una antigua fortaleza.

VILLAVEZA DE VALVERDE. *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, con 129 e. y albergues y 389 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 53 edificios diseminados. El censo de 1920 le asigna 377 h. Corresponde al p. j. de Alcañices, dióc. de Astorga, y está sit. junto al río Castrón. Terreno llano; produce cereales y legumbres.

**VILLAVIAD.** *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Liendo.

**VILLAVICENCIO.** *Geog.* Mun. de Colombia, capital de la Intendencia nacional del Meta y Vicariato apostólico; unos 4,800 h. Sit. á 110 kms. de Bogotá y 445 m. de altitud, á los 4° 15′ 10″ de lat. N. y 0° 30′ de long. E. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 28°. Produce café, maíz, caña, plátanos, frutas, patata, tabaco, algodón, yuca, arroz, caucho y cueros de exportación. La est. más próxima es La Sabana, á 111 kms., y el puerto más cercano es Canal, á 95. Telégrafo y Correos; escuelas públicas; parroquia; Hospital Monfort.

VILLAVICENCIO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Linares, dep. de Loncomilla; 450 h.

VILLAVICENCIO. *Geog.* Balneario de la República Argentina, en la prov. de Mendoza. Sus aguas son sulfurosas termales y brotan de la temperatura de 36°5.

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 369 e. y albergues y 1,066 habitantes según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 59 e. diseminados con 3 h. El censo de 1920 le asigna 1,038 h. Corresponde al p. j. de Villalón, dióc. de León, y está sit. cerca del río Valderaduey. Terreno llano; produce cereales, vino y legumbres. Esta población tuvo fuero particular, que era el mismo de León de 1020, con algunas modificaciones. Escalona calcula que este fuero debió de otorgarse á principios del siglo XI. En el texto del fuero se advierte la progresión del latín al romance y es muy curioso para los filólogos. Contiene disposiciones favorables para los pobladores, pues, aunque fuesen siervos, les concede ingenuidad. Estaban libres de las pechas de homicidio y nuncio, de manería, rauso y fonsadera. Si el homicida lograba substraerse por nueve días á las investigaciones de la Justicia, podía volver tranquilamente á su casa, pero debía guardarse de la enemistad de los parientes del muerto; *sed vilited se ab inimicis, mortui enim propinqui timendi sunt.* El que quisiere vender su casa, debía anunciárselo al señor para que éste, por el precio de la tasación, tuviere, si quería, preferencia en la compra. En cuanto á tributos, el cosechero de vino pagaba cada año, por San Miguel, 6 denarios; la venta del pan y el vino era libre. Nadie por ningún crimen podía perder el solar de su casa. Se admitía la prueba del agua caliente para librarse de la acusación de hurto. Todas las demás disposiciones se reducen á una tarifa de los tributos que debían pagar los víveres y los carros cargados de hortalizas, madera, etc., y el portazgo de los ganados, de cuyos derechos estaba exento el habitante de Castilla. En 1221 los monjes del monasterio de Sahagún, herederos y deviseros de VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS, concedieron al concejo el fuero de León, introduciendo, además, algunas reformas en el fuero antiguo, pues al homicida ya no le valió la ocultación de nueve días para excusarse del castigo de su delito. Por último, se permitía á los de VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS vender, si querían, sus bienes y marchar á habitar territorios de realengo. Se les concedió también la facultad de nombrar alcaldes y alguaciles. Se sabe de esta población que la infanta doña Elvira, hija del rey Ramiro, la dió al monasterio de Sahagún; pero el señorío del monasterio fué disputado por María Gómez, y aunque se celebró una concordia, los descendientes de esta señora se fueron apoderando de todos los derechos. A fines del siglo XVI, estaba incluída en el arciprestazgo de su nombre, obispado de León, con 3 pilas bautismales y 150 feligreses. El 2 de Mayo de 1617, contaba 100 vecinos. En el reinado de Carlos III pertenecía al marqués de Tavara y en el siglo XVIII figura como villa de señorío, con alcalde ordinario en el partido y provincia de León.

Antonio Villavicencio

VILLAVICENCIO (ANTONIO). *Biog.* General ecuatoriano, n. en Quito el 7 de Enero de 1775 y m. en Bogotá el 6 de Junio de 1816. Cursó sus primeros estudios en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de su ciudad natal, pasando á continuarlos á España, donde ingresó en la Marina, siendo creado alférez en 1801. Ascendió á teniente de fragata en 1804, por sus merecimientos en Costafirme. Volvió entonces á España, no regresando á su patria hasta 1810, en calidad de comisario regio y como capitán de fragata. Depuesto el gobernador Montes, marchó á Bogotá para tomar parte en la revolución y más adelante, en 1813, en el tratado de unión entre Cundinamarca y las demás provincias. Desempeñó la gobernación de Tunja y en 1815 ejerció en Bogotá el poder ejecutivo con Rodríguez Torices y José Miguel Pey. Fué gobernador en Honda, dirigiendo un combate en esta población en Abril de 1816; derrotado y hecho prisionero, fué fusilado en Bogotá, considerándosele como desertor del Ejército español.

VILLAVICENCIO (JUAN MARÍA DE). *Biog.* Marino español, n. en Medina-Sidonia en 1755 y m. en Madrid en 1830. Sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz en 1769, y concluídos los estudios elementales embarcó por primera vez en el navío *Atlante* en 1770. Ascendió á alférez de fragata en 1771, á alférez de navío en 1776 y á teniente de fragata en Julio del mismo año, habiendo ya entonces navegado mucho en el Océano y Mediterráneo y tenido diversos encuentros y funciones de guerra con buques de las potencias berberiscas. Pasó á la América Septentrional, y allí mandó los guardacostas del S. de Cuba, con los que hizo 23 presas, conduciéndolas á la Habana. Como segundo comandante del navío *San Ramón*, de la escuadra de José Solano, asistió á todas las operaciones que tuvieron lugar sobre la costa de la Florida, y á la toma de la plaza de Panzacola. Regresado á España en 1783, después de valiosos servicios en los mares de América, ascendió á capitán de fragata. En Abril de 1785 se le confió el mando de la fragata *Magdalena*, con la cual estuvo en Constantinopla á las órdenes del general Aristizábal, y luego, solo con su fragata recorrió el Adriático y mar de Grecia, recopilando datos de importancia. En 1793, siendo ya capitán de navío, se le dió el mando del *Santa Casilda*, de la escuadra de Francisco de Borja; salió con ésta al rompimiento de la guerra con la República Francesa, dirigiéndose al golfo de Parma; el *Santa Casilda* persiguió, batió y hundió una fragata enemiga á vista de la escuadra, y asistió también á la toma de las islas de San Pedro y San Antíoco, cruzando después con la escuadra sobre la boca de Tolón y costa de Provenza, para proteger las operaciones de los ejércitos piamonteses y napolitanos en las riberas del Var. Ascendido á brigadier en Febrero de 1794, y transbordado á mandar el *San Agustín*, de la escuadra de Juan de Lángara, se halló en la defensa y evacuación de Tolón. En 1795 estuvo en operaciones sobre Margarita, las Hyères, Rosas y otros parajes, hasta la paz de Basilea, cesando en el mando del navío por su promoción á jefe de escuadra. En 1797 fué nombrado general subalterno en la escuadra del Océano, mandada por el general Mazarredo, arbolando su insignia en el *Neptuno*. Asistió á todas las operaciones del bloqueo de Cádiz contra los ingleses, sosteniendo numerosas acciones; hizo una salida con la escuadra en 1798 y la repitió en Mayo de 1799, é incorporado en Cartagena á la escuadra francesa del almirante Bruix, se hicieron á la vela, ganaron el Océano y, después de tocar en Cádiz, se dirigieron á Brest. De allí salió con la escuadra combinada franco-española para dominar la insurrección de los negros de Santo Domingo, de donde regresó en 1802, siendo ascendido á teniente general. En 1805 fué nombrado comandante general del Apostadero de la Habana; atendió á la defensa de la isla de Cuba y cesó en su cargo en Mayo de 1809, nombrándosele al mismo tiempo comandante general de los regimientos de infantería de marina. Regresó á España, y en Febrero de 1810 el Consejo de Regencia le confió el mando de la escuadra del Océano, y después, con retención de dicho cargo, le nombró gobernador militar y político de Cádiz. En este delicado puesto, escabroso por lo grave de las circunstancias, puso de manifiesto sus dotes de gobierno y su gran tacto político, valiéndole estas eminentes cualidades su elevación á la Regencia del

reino, que ejerció en unión del duque del Infantado, Joaquín Mosquera, I. Rodríguez y el conde de La Bisbal, cargo que desempeñó hasta Marzo de 1813, en que se publicó y promulgó la Constitución política de la monarquía española. Fijó su residencia en el Puerto de Santa Marta; abolida la Constitución por Fernando VII en 1814, fué destituído y encarcelado Cayetano Valdés, gobernador militar y político de Cádiz; le substituyó VILLAVICENCIO, que fué nombrado á los pocos días inspector y comandante general de los regimientos de infantería de marina y vocal del Almirantazgo, pasando á Madrid para el desempeño de este último cargo. En 1815 el rey le confirió la gran cruz de Isabel la Católica, con más las de San Fernando y San Hermenegildo, á raíz de crearse éstas. En Junio de 1817 ascendió á la suprema dignidad de capitán general de la Armada, declarándosele en consecuencia decano del Consejo Supremo del Almirantazgo. Cuando la escandalosa compra de los buques de guerra rusos, malos y caros, el Almirantazgo quiso comprobar estas dos verdades; pero la camarilla logró disolver el Almirantazgo, residenciando á su presidente ó decano en la ciudad de Sevilla. Al tener lugar el levantamiento de Riego en 1820, el Gobierno le nombró capitán general del departamento de Cádiz. Infinitas fueron las contrariedades y sinsabores del general en aquella plaza, donde ocurrieron sangrientos desórdenes, hasta que llegó la noticia de haber jurado Fernando VII la Constitución. Cesó en el mando del departamento al ser nombrado director general de la Armada. En 1824 tomó posesión de su elevado cargo, trasladándose para ello á Madrid, donde lo sirvió hasta su muerte. Fué enterrado en el cementerio de San Nicolás de la corte, y al ser cerrado éste, en 1911, se trasladaron sus restos al panteón de marinos ilustres.

VILLAVICENCIO (LORENZO DE). *Biog.* Teólogo y escritor español, n. en Jerez de la Frontera á principios del siglo XVI y m. en Madrid en 1581. Dedicado á la carrera eclesiástica, profesó en el convento agustino de Jerez en 1539. Fué maestro y profesor real de Sagradas Escrituras y enviado á Alemania, se graduó de doctor en teología en la célebre Universidad de Lovaina, y se señaló en aquellos países combatiendo en la enseñanza y en el púlpito las doctrinas de los cismáticos y herejes, siendo en 1567 nombrado por Felipe II predicador real. Ocupó diferentes puestos de gobierno en su Orden y fué vicario general de la misma en la Alemania Inferior, donde hizo su última visita como tal, en 1561. Ilustre y celebrado por su saber en toda España y con grandes méritos y servicios prestados á la religión católica en sus públicas enseñanzas y predicaciones, tuvo, sin embargo, que sufrir amargos sinsabores en los últimos tiempos de su vida con motivo de sus escritos. Acusado de herético como traductor del protestante Andrés Hiperio, cuyas obras, aunque había vertido en parte, las había purgado de todo espíritu anticatólico, se le formó un proceso ruidoso, que llenó de amargura su venerable vejez, por más que de él saliera su nombre religioso completamente inmaculado. Llevado su proceso á Roma, fueron sus escritos sometidos al examen del cardenal Giustiniani, y después de prolijas discusiones y de embarazosos trámites, fueron aprobadas sus obras por la corte pontificia y declarado como escritor eminentemente ortodoxo. Pasó sus últimos días en Madrid, residiendo en el convento de San Felipe el Real. Escribió las siguientes obras: *De recte formando theologiae studio libri IV* (Amberes, 1565; Colonia, 1575; Madrid, 1768); *De formandis sacris concionibus seu de interpretatione scripturarum populari libri III* (Amberes, 1563; Colonia, 1575; Madrid, 1763); *Fabulae compendiosae in evangelia et epistolas quae per totam quadragessimam populo proponi solent* (Lovaina, 1573); *Fabulae in evangelia et epistolas quae per totius anni decursum diebus tum festi tum etiam, Dominicalibus, populo christiano cantat ecclesia* (Lovaina, 1563; Venecia, 1566); *De phrasibus sacrae scripturae* (Amberes, 1571); *Libro II de economia* (Amberes, 1564); *Adversus Concilium Aegidii, Witizii*, etc. (Amberes, 1568); *Sermones super Evangelia tam de sanctis, quam dominicarum et quadragesimae* (Londres, 1568); *Commentaria in quatuor Evangelistas; Commentaria in omnes divi Pauli epistolas; Alabanzas de lo que sirve á Dios en cantarlas en el coro y comunidad y de los órganos y música del coro*, y *Tratado de los mártires de estos tiempos que padecieron en Francia y Flandes;* estas cuatro últimas quedaron manuscritas.

VILLAVICENCIO (PEDRO DE). *Biog.* V. NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO (PEDRO).

VILLAVICENCIO (RAFAEL). *Biog.* Médico y político venezolano, n. en Caracas el 12 de Abril de 1838 y muerto después de 1918. Hizo sus estudios en la Universidad de su ciudad nativa, en la que obtuvo el título de doctor en medicina en 1860, doctorándose más tarde en filosofía y letras y en farmacia. Sin descuidar las atenciones de su profesión, penetró con asiduo interés en los estudios de las ciencias naturales y filosóficas, llegando á poseer vastísimos conocimientos en diferentes ramos del saber. Sucesivamente fué médico cirujano del Hospital Militar de Caracas, llegando en el cuerpo de sanidad militar hasta el empleo de médico cirujano-jefe del ejército, asimilado á general de brigada, administrador de la Aduana de Maracaibo, director de Instrucción superior, secretario general de los Estados de Zamora y Carabobo, senador y presidente del Senado, presidente de la Alta Corte Federal, cónsul general en Nueva York, ministro plenipotenciario en la América Central, ministro de Fomento, ministro de Instrucción pública, profesor de historia universal, de antropología y de historia de la medicina y rector de la Universidad de Caracas (en la que creó la facultad de filosofía y letras y las cátedras de literaturas orientales y grecolatinas), correspondiente de la Real Academia Española é individuo de número de la Venezolana y de la Nacional, de la que fué director. Debido tanto á las múltiples ocupaciones que sobre él pesaron, como á la diversidad de sus conocimientos, sus escritos no son muy numerosos, debiendo citarse entre ellos: *Geografía médica y demografía de Venezuela; Bolívar, Vargas y Cajigal, su influencia en la evolución de Venezuela; La importancia de las ciencias para satisfacer las necesidades del espíritu humano*, conferencia; *La evolución del lenguaje*, discurso de recepción en la Academia Venezolana; *La evolución política y social de Venezuela*, discurso de recepción en la Academia de la Historia; *Relaciones entre la ciencia y la poesía*, conferencia, etc. Además, colaboró en muchos periódicos.

VILLAVICENCIO Y LASERNA (RAFAEL DE). *Biog.* Marino español, hermano de Juan María, n. en Medina-Sidonia en 1754 y m. en Cádiz en 1810. Sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz en 1769 y ascendió á alférez de fragata en 1771. Hallándose en la escuadra de Antonio Barceló, tomó parte en las expediciones contra Argel en 1783 y 1784, concurriendo á los nueve ataques que se dieron á la plaza y mostrando en ellos valor y serenidad. Mandó una galeota, en la que practicó un reconocimiento sobre una escuadra enemiga. En Junio de 1794 obtuvo el mando de la fragata *Paz*, con la cual, y en la escuadra de José de Córdoba, hizo un largo crucero sobre las islas Terceras para proteger la recalada de las embarcaciones de comercio procedentes de América. Al firmarse la paz de Basilea cesó en el mando de la fragata por su promoción á capitán de navío. Como consecuencia del desastre del cabo de San Vicente, se reorganizó en 1797 en la bahía de Cádiz la escuadra del Océano al mando de José de Mazarredo, que con poderes para ello

nombró á VILLAVICENCIO Y LASERNA comandante del navío *Firme*. Asistió á la defensa de Cádiz contra los ataques de los ingleses, y en 1798 salió con la escuadra en persecución de la británica que bloqueaba el puerto, regresando después á bahía. En Abril de 1799 pasó á mandar el navío *Soberano*, perteneciente al Mediterráneo, é incorporado en Cartagena con la armada francesa del almirante Bruix, salió para Cádiz y luego para Brest. En Julio de 1802 tomó el mando del navío *San Francisco de Paula*, con el que salió para Cartagena y desempeñó otras comisiones en el Mediterráneo, desembarcando en dicho departamento por su desarme y trasladándose á Cádiz. Al rompimiento de la guerra con la Gran Bretaña se le confió el mando del navío *Firme*, perteneciente á la escuadra de Federico Gravina, con la cual y en combinación con la francesa del almirante Villeneuve hizo la campaña de la Martinica, asistiendo á la toma del fuerte del Diamante y al apresamiento de un convoy inglés. Después de lo cual, y al regresar á España, se encontró en el combate naval de Finisterre, que la propia armada combinada sostuvo con la inglesa del almirante Calder, de resultas del cual, habiendo sido desmantelado el navío de VILLAVICENCIO Y LASERNA y caído á sotavento sobre la línea enemiga, quedó prisionero después de una decorosa defensa. Fué conducido á Inglaterra y canjeado regresó á Cádiz en Diciembre de 1805, encontrándose ascendido á brigadier con fecha anterior. Continuó en la capital del departamento haciendo el servicio de su clase y destinado á las baterías del arsenal, se halló en el combate y rendición de la escuadra francesa del almirante Rosilly el 9 y 14 de Junio de 1808. El 25 de dicho mes salió de Cádiz en la corbeta mercante *Intrépida*, con pliegos importantes para diferentes puntos de la América Septentrional, cuya comisión le había confiado la Junta Suprema de Sevilla. Desempeñó este encargo cumplidamente y regresó á Cádiz en 1809, ascendiéndosele á jefe de escuadra.

VILLAVICENCIO Y MONTÚFAR (MANUEL). *Biog.* Geógrafo, farmacéutico y médico ecuatoriano, n. en Quito en la primera mitad del siglo XIX. Obtuvo el título de licenciado en farmacia y doctor en medicina en 1850 en la Universidad de Santo Tomás. Nombrado gobernador de las regiones orientales durante la administración del presidente Urbina con objeto de que pudiera llevar á cabo los estudios que proyectaba, permaneció dos años en el Napo, reuniendo toda clase de documentos y datos que pudieran más tarde servirle para su *Geografía*. En aquella época, y como base de lo que después había de ser esta notable obra, escribió lo que tituló sus *Memorias* y formó ricas colecciones de insectos, aves y plantas de aquellas regiones. Establecido después en Guayaquil, púsose al frente de un establecimiento de farmacia sin por esto dar al olvido sus trabajos científicos y publicando en Nueva York, en 1858, su citada *Geografía*, obra de reconocido mérito, aunque no exenta de defectos nacidos de la falta de medios, la carencia de instrumentos apropiados para sus investigaciones y las dificultades con que tropezara. Publicó también una *Carta geográfica del Ecuador* y más adelante, hallándose en Chile, un *Apéndice á la Geografía del Ecuador* (Valparaíso, 1860).

VILLAVICENCIO Y SARSANA (FELIPE). *Biog.* Marino español, n. en Medina-Sidonia en 1741 y m. en Cádiz en 1831. Sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz en Enero de 1758 y ascendió á alférez de fragata en 1766; á alférez de navío en 1767; á teniente de fragata en 1771; á teniente de navío en 1774; á capitán de fragata en 1781; á capitán de navío en 1789; á brigadier en 1802 y á jefe de escuadra en 1818. Navegó en Europa y América de subalterno nueve años y medio y con mando cerca de seis años. En 1760, en el navío *Tigre*, fué destinado al corso; en el de 1761, con la escuadra del marqués del Real Transporte, sobre el *Soberano*, fué á la Habana y se halló en el sitio, defensa y rendición de dicha plaza, y en Septiembre de 1762 regresó á España. En Octubre del mismo año volvió á la Habana en la fragata *Flora*, regresando en 1763; transbordado al jabeque *Garzota*, fué destinado al corso. En 1765 hizo viaje á Nápoles y Génova en el navío *Velasco*; con la fragata *Catalina*, en 1770, fué á Buenos Aires, desde cuyo punto hizo dos viajes á las islas Malvinas. En 1771, en el bergantín mercante *San Juan Evangelista*, condujo jarcia y marinería al puerto de la Habana; y el mismo año regresó al Ferrol en la fragata *Lucía*, desde donde con la urca *Anónima*, de su mando, transportó tropas á Buenos Aires; en el de 1776 ejerció de ayudante de la subinspección de pertrechos del arsenal de la Carraca; en el mismo año, con el navío *Galicia*, hizo cuatro salidas al corso, quedando después agregado á la escuadra de Luis de Córdoba. Fué ascendido á sargento mayor de las brigadas del departamento de Cádiz; con el jabeque *Valenciano* naufragó en 1782, y hecho Consejo de guerra se le absolvió. En 1787 pasó de segundo comandante á la fragata *Cecilia*, con destino á Ferrol, evoluciones y costa de Siria; ejerció la comandancia de arsenales dos años y tres la capitanía del puerto de Cádiz; en 1791 tomó el mando de la fragata *Pilar*, agregado á la escuadra de Juan de Lángara, ejecutando los corsos y cruceros que aquélla; obtuvo el mando de los navíos *América* y *Firme*, hasta su desarme. En Julio de 1802 se encargó del mando del navío *Concepción* y salió á la mar para el Ferrol, y por su desarme regresó á Cádiz. En Agosto de 1803 se encargó de la Comandancia del tercio naval de Cádiz, en el que subsistió hasta Julio de 1813, y en Octubre siguiente volvió á tomar el mismo destino, en donde permaneció hasta su promoción á general. En 1818, siendo ya general, fué nombrado comandante principal de los tercios navales de Poniente. Cesó en dicho cargo en 1822, y quedó sin destino en la capital del departamento, donde residió hasta su muerte.

VILLAVICENCIO Y VÁZQUEZ (MANUEL). *Biog.* Marino español, n. y m. en Cádiz (1788-1856). Sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz en 1802, y, terminados sus estudios elementales embarcó en el navío *Leandro*, de la escuadra de Juan Ruiz de Apodaca, y con los botes y lanchas del mismo buque hizo repetidas salidas con el fin de proteger los convoyes que eran batidos por las fuerzas inglesas del bloqueo. En 1808 se halló en el combate y rendición de la escuadra francesa del almirante Rosilly, el 9 y 14 de Junio de dicho año. Desde esta fecha hasta 1814 prestó sus servicios en América y Europa. En 1819 se le promovió á teniente de fragata, concediéndosele, además, la cruz de la Marina de diadema real por el glorioso combate sostenido contra un bergantín insurgente de superior fuerza sobre el cabo de San Vicente. Hizo después un viaje de corso á la América Septentrional; cruzó más tarde sobre los cabos de San Vicente y Santa María con la fragata *Sabina;* en Octubre de 1822 hizo viaje á las Antillas y Veracruz, y en la Habana transbordó á la corbeta *Ninfa;* de ésta pasó á la *Diana*, con la que regresó á Cádiz, donde permaneció durante el bloqueo de los franceses hasta su conclusión en Octubre de 1823. En 1824 fué nombrado capitán de puerto interino de Sanlúcar de Barrameda, y en Marzo del mismo año ayudante del de Barcelona, pero no tomó posesión por su ascenso á teniente de navío, confiriéndosele el mando del bergantín *Providencia*. Hasta 1830 mandó diferentes buques y fué ayudante del arsenal de la Carraca. En Abril del indicado año salió á la mar sobre el bergantín *Relámpago* escoltando un convoy de tropas para las islas Filipinas; regresó en 1832; fué de nuevo ayudante del arsenal de la Carraca, y en Julio de 1833 ascendió á capitán de fragata. En 1835 se le confió el mando del bergantín goleta *Isabel II* y del res-

Villaviciosa: 1. Conventino de Valdediós. — 2. Ayuntamiento. — 3. Antigua casa donde se alojó Carlos I

guardo marítimo de Andalucía. Cesó en Enero de 1839 y en Febrero se le confirió la segunda comandancia del arsenal de la Carraca, ascendiendo en Agosto á capitán de navío. En Abril de 1840 fué nombrado comandante de marina de Santiago de Cuba y de su estación naval, destino que desempeñó hasta Mayo de 1841, regresando á la Península y encargándose á su llegada, interinamente, del mando del arsenal de la Carraca. Desempeñó otros cargos hasta Abril de 1843, que tomó el mando de la fragata *Perla*, pero por poco tiempo, pues en Junio se le concedió el destino de mayor general del apostadero de la Habana, cesando en él en Junio del 1845. En Diciembre de 1846 fué nombrado capitán del puerto de Málaga, cesando en Agosto de 1847 por su ascenso á brigadier. Se le nombró segundo comandante del departamento del Ferrol poco después, y en 1850 pasó de capitán de puerto de Barcelona; de allí al departamento de Cartagena como segundo jefe, y, habiendo ascendido á jefe de escuadra en Octubre de 1854, fijó en él su residencia, permaneciendo allí hasta su muerte.

**VILLAVICIOSA.** *Geog.* Lugar de la prov. de Ávila, mun. de Solosancho.

VILLAVICIOSA. *Geog.* Mun. de Filipinas, prov. de Abra (isla de Luzón).

VILLAVICIOSA. (Llamada también *Villaviciosa de Asturias.*) *Geog.* Villa y mun. de la prov. de Oviedo, con 9,244 e. y albergues y 20,712 h. de hecho ó 22,354 de derecho, según el censo de 1920. Se compone de las parroquias de San Juan de Amandi, San Pedro de Ambás, San Mamés de Argüero, Santa María de Arroes, San Andrés de Bedriñana, San Pedro de Breceña, San Vicente de Busto, San Juan de Camoca, Santa María de Candanal, Santa Eulalia de Carda, Santa Eulalia de Careñes, San Juan de Castiello, San Julián de Cazanes, Santa María de Celada, Santo Tomás de Coro, San Salvador de Fuentes, San Vicente de Grases, Santa María de Lugás, San Antolín de La Llera, San Martín de Mar, San Miguel de Mar, San Estéban de Miravalles, Santa Eulalia de Niévares, San Félix de Oles, Santa Eugenia de Pandos, Santa María Magdalena de Pandos, Santiago de Peón, San Pelayo de Pivierda, San Salvador de Priesca, San Bartolomé de Puelles, San Fabián y San Sebastián de Quintes, San Clemente de Quintucles, San Antonio de Rales, Santa María de Rozadas, Santos Justo y Pastor de Sariego, Santa Eulalia de Selorio, San Cosme de Tornán, San Andrés de Valdebárzana, San Martín de Valles, San Pedro de Villaverde y Santa María de Villaviciosa y de la ayuda de parr. de Santa María de Sariego. El censo de 1910 le asignaba 22,018 h. de hecho ó 23,273 de derecho. La cabecera es la villa de VILLAVICIOSA, en la parr. de Santa María de Villaviciosa, con 2,074 h. en 1920. Es también cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Oviedo. Está sit. á 42 kms. NE. de Oviedo, 7 de la costa y 22 de la est. del f. c. de Lieres y Novalín, que es la más próxima, al E. de la ría á que da nombre, con carreteras á Gijón, Pola de Siero, Infiesto, Colunga, Bayones, Sietes y Tazones. Produce maíz, manzanas, sidra, remolacha, heno y castañas; cría de ganado vacuno y de cerda; abunda la pesca; minas de hierro y de azabache; industrias de aserrar maderas y de fab. de sidra, chocolates, mantecas y quesos. Puerto habilitado para el despacho de aduana y el comercio de importación, de exportación y de cabotaje. La ría de Villaviciosa está limitada por una punta de piedras denominada la Barra, que en unión de la del banco de Rodiles constituyen la boca y barra de la ría. Todo el veril del O. hasta el pie del monte es de piedra, con desigualdades y canalizos, y todo el del E. de arena, formado por el gran banco de Rodiles, que desde el pie del monte de este nombre se extiende hacia el O. y S. El canal de la Barra es muy estrecho; está limitado por la piedra de la Barra al O. y por la punta del banco al E. El malecón O. de las obras de la ría avanza en la actualidad hasta la parte E. de la piedra de la Barra que constituirá la cabeza N. de dicho malecón: el veril de Rodiles queda, por tanto, oculto por dicho malecón. La Barra, aunque angosta, se tiene por buena, y sólo deja de tomarse cuando hay marejada. Tiene la ventaja de hallarse bastante defendida del mar por las puntas de Tazones y de la Mesnada, y de contar los buques que á ella se dirigen

Escudo de Villaviciosa

con tiempo de NO., con el fondeadero de Tazones que es buen sitio de espera. La ría ha sufrido recientemente no pocas modificaciones. En el sitio denominado el Puntal se halla una dársena de 60,000 m.², así como un malecón que arrancando del muelle N.

Villaviciosa: 1. Conjunto de la iglesia parroquial.—2. Exterior de la iglesia parroquial

de la dársena forma el veril O. de la ría. El veril E. de la ría corre sobre el banco de los Rodiles, habiéndose formado así nuevo cauce que, pasando por el frente de la dársena de Puntal, conduce al calero de Don Pío, más arriba del cual, y en el sitio denominado

Villaviciosa.—Puerta de la iglesia parroquial

la Espuncia, se ha construído un muelle para el servicio de la fábrica de sidra El Gaitero, donde llegan los vapores en pleamar, cuando su calado no alcanza á 3 m. El aspecto general de la ría es bello; vista á pleamar, se presenta como un vasto y tranquilo lago, ceñido por montes de regular altura, cubiertos de cultivos y arboledas, produciendo ensenadas y barrancos de banda y banda que forma un lindo panorama: multitud de casas de campo se hallan diseminadas por todas sus laderas. No así á bajamar, que queda convertida en un extenso pantano, avanzando los bancos de arena y juncales que radican en la costa oriental hasta cerca de la occidental, percibiéndose solamente el estrecho canal por donde corren las aguas, y algunos esteros y canalizos que mantienen aisladas multitud de mesetas de juncales, denominadas *pórreos* en el país. El mejor sitio de esta ría es el fondeadero del Puntal, donde existe la dársena mencionada anteriormente; es cómodo y seguro, y abrigado de los temibles vientos del cuarto cuadrante por el monte de San Miguel. En la cumbre de la Punta de Tazones, á 80 m. de la orilla del mar, se halla establecido un faro de sexto orden, de luz fija blanca, cuyo alcance es de 9 millas. El foco luminoso se eleva 67 m. s. n. m. y 11 m. sobre el terreno. La torre es rectangular, de color amarillento y sit. al N. de la casa de los torreros.

VILLAVICIOSA se halla asentada en un frondoso y dilatado valle, tan fértil y rico, que hace honor á su nombre, que en la antigua fabla significa villa umbría, villa feraz. Bañada por un río poco caudaloso, el Viacaba, que se une á la ría, dilatada en algunos parajes en anchurosa vía fluvial, este valle, rodeado de pintorescas colinas, poblado de blancos caseríos, tapizado por verdes praderas, tierras de labor y frondosos bosques, da la sensación de una Arcadia feliz en cuyo centro se asienta VILLAVICIOSA, que por las bellas perspectivas de sus paisajes, las variadas tonalidades de sus campos y la esmerada urbanización de sus calles bien merece que la musa popular la haya celebrado con aquella antigua copla que hace justicia á sus imponderables galas...

Villaviciosa hermosa, ¿qué llevas dentro
que me robas el alma y el pensamiento?...

La villa ó núcleo principal se compone de calles perfectamente pavimentadas con asfalto, alegres jardines

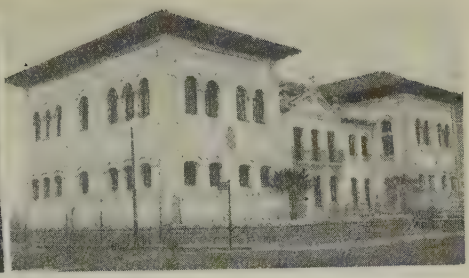

Villaviciosa: 1. Fábrica de sidra «El Gaitero». — 2. Grupo escolar Primo de Rivera costeado por «El Gaitero»

y amenas y frondosas alamedas y pintorescos alrededores. Se destaca ventajosamente en el aspecto cultural, pues cuenta con un magnífico Ateneo hecho por subscripción popular, donde reciben instrucción unos 150 obreros, con clases de comercio, dibujo, idiomas, mecanografía, etc. y una biblioteca circulante con varios miles de volúmenes. Posee también un hermoso Colegio, fundación particular en un antiguo y amplio palacio, á más de un Colegio de niñas dirigido por Hermanas Carmelitas. Cuenta el concejo con 38 edificios propios para escuelas, casi todos ellos construídos con tal fin por individuos de la colonia americana, por aportaciones del vecindario, y con los recursos del Municipio, que en todo tiempo se ha desvelado por este importante aspecto. Merecen destacarse, entre éstos, los hermosos grupos escolares de Amandi, Cazanes, Fuentes, Priesca y sobre todos el soberbio de VILLAVICIOSA, cuyo costo, de cerca de 500,000 pesetas, fué sufragado totalmente por la Sociedad Valle, Ballina y Fernández, fábrica de sidra El Gaitero. Hay un moderno y amplio

Villaviciosa. — Casa solariega

edificio destinado á Casas Consistoriales, con grandes locales para juzgados y todas las dependencias de Ayuntamiento; una magnífica plaza para el mercado de ganado vacuno y caballar y un hermoso parque construído á expensas de los hermanos Ballina y Fernández; un Hospital Municipal amplio, sano y bien orientado, sostenido por el Ayuntamiento, con subvención de la Diputación y ayudas particulares; una amplísima plaza de abastos, capaz para 3,000 personas, cubierta de cristal. Hay, además de la Sociedad de Socorros mutuos de Artesanos, la Acción Católica de la Mujer, sociedad benéfica que se desvive por atender al desvalido, con ropas, alimentos y consuelos de todas clases. Modernamente se han realizado obras de saneamiento que han costado cerca de 1.000,000 de pesetas, sacadas en un empréstito del mismo pueblo, y que han dotado á VILLAVICIOSA de un caudal de agua de más de 30,000 hectolitros diarios, con una completa red de alcantarillas. La iglesia parroquial de Santa María de Villaviciosa ostenta una curiosa portada principal, con la Virgen sentada en el testero y suspendida al parecer de la clave. Ocho columnas flanquean el arco con cilíndricos fustes de lazadas y tableros y en cada uno resalta una efigie representando ángeles, monjas y reinas. Cuatro capiteles de figuras y aves sustentan el arco de la puerta lateral y hay adornada ventana bizantina abierta á espaldas de la capilla mayor. Da sombrío tinte á las obras exteriores el enmaderado soportal que ciñe la iglesia y alumbran su interior por el flanco unos pequeños ajimeces entre arábigos y bizantinos y encima de la entrada una gótica claraboya compuesta de círculos calados; pero la innovación nada ha respetado por dentro sino dos apuntados nichos sepulcrales con sus blasones y las pareadas columnas que adornan la capilla mayor, octógonas en su fuste, bizantinas en su capitel. Entre los demás templos del municipio citaremos por su valor artístico la iglesia de San Salvador de Fuentes, á 1 km. de VILLAVICIOSA, hermoso ejemplar románico; la de Amandi, en los alrededores de la villa, también románica con un ábside y presbiterio de gran mérito; la de Priesca, del siglo IX, monumento nacional; el famoso conventín de Valdedíos, también del siglo IX, y las de Valdebárzana, La Lloraza, Puelles, y unas ruinas de una población romana en esta última parroquia que despiertan gran interés. Son famosas las fiestas y procesión de Semana Santa, donde figuran imágenes de mérito, como el Jesús Nazareno, la Dolorosa, el Santo Sepulcro y los célebres «pasos de los judíos», regocijo de campesinos y muchachos.

*Historia.* Los primeros tiempos de VILLAVICIOSA se esfuman en las nebulosidades de la conjetura y la leyenda. Sábese que con el nombre de Velayo fué conquistada por el legado Agripa, después de oponer tenaz y dura resistencia al igual que todos los pueblos cántabros; luego le añadió el nombre de Augusta al primitivo de Velayo, que, sufriendo variaciones, llegó á convertirse en el de Maliayo y Maliaño, con el que se la encuentra más tarde. Con tal nombre se la designa en la Carta-puebla del 17 de Octubre de 1270, otorgada á su favor por Alfonso *el Sabio* y su esposa doña Violante, en la que se le conceden varios derechos y privilegios y el fuero de Benavente. En 1277, VILLA-

VICIOSA aparece ya con este nombre en una provisión del obispo don Fernando. En 1378 tomó parte activa en favor del prelado don Gutierre contra los abusos del conde de Gijón, don Alonso, bastardo de Enrique II, á quien éste la dejó en testamento. En el glorioso reinado de Fernando é Isabel, VILLAVICIOSA fué devastada por un terrible incendio, y á remediar tales estragos acudieron los magnánimos reyes otorgándola merced de 15,000 maravedises en cada año por término de quince años. El sábado 19 de Septiembre de 1517 arribó á VILLAVICIOSA el emperador Carlos V, quien, procedente de Flandes, sentó aquí por primera vez su pie en España para tomar posesión del reino. Desde VILLAVICIOSA, donde permaneció cuatro días, sin entrar en Oviedo, asolada entonces por la peste, se dirigió á la capital de la monarquía. La cama y la mesa de nogal de que en esta ocasión se sirvió Carlos V se conservan en el Museo de Artillería.

VILLAVICIOSA DE ASTURIAS. *Geog.* P. j. de la provincia de Oviedo, sit. en la parte septentrional de la misma, limitando al N. con el mar Cantábrico, al E. con el p. j. de Cangas de Onís, al S. con los de Infiesto y Pola de Siero y al O. con el de Gijón. Ocupa una superficie de 460'73 kms.² y, según el censo de 1920, tiene 11,933 e. y albergues y 29,878 h. de hecho ó 32,719 de derecho, distribuídos en los 3 mun. de Caravia, Colunga y Villaviciosa, que comprenden 57 parroquias divididas entre 2 villas, 61 lugares, 165 aldeas, 107 caseríos y 3 otras entidades. Su territorio, montañoso, está sólo regado por riachuelos, uno de los cuales va á desembocar á la ría de Villaviciosa. En la parte oriental se levantan los montes de Sueve. Varias carreteras procedentes de los partidos vecinos entran en el de VILLAVICIOSA DE ASTURIAS, convergiendo en su mayor parte en la cabecera; pero, en cambio, carece de comunicaciones ferroviarias, aunque sí las tiene telegráficas y telefónicas.

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA. *Geog.* Mun. de la provincia de Córdoba, con 1,498 e. y albergues y 4,474 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 346 e. diseminados con 92 h. El censo de 1920 le asigna 4,912 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Córdoba y está sit. á la der. del río Guadiato, entre las sierras de Córdoba y los Santos, á 33 kilómetros NO. de Córdoba y 11 de la estación del ferrocarril de Alhondiguilla-Villaviciosa, que es la más próxima. Carretera de Córdoba á Villaviciosa y otra desde la est. de Alhondiguilla á enlazar con la de Córdoba á Almadén. Terreno montuoso; produce cereales, fruta, aceite, vino, cera y miel; cría de ganado de cerda, lanar y cabrío; pesca, caza de conejos, perdices y caza mayor; industrias de aserrar maderas y de fab. de harinas, aguardientes y jabón. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á Alhondiguilla; sociedades Recreación de Labradores. Pósito de Agricultores, Sindicato Agrícola y La Villaviciosa. Hay varias entidades religiosas. La iglesia parroquial, consagrada á San José, fué construída por los años de 1824 por el maestro Sebastián de Torres, natural de Pozoblanco; tiene una sola nave de orden compuesto y cinco altares. Los libros parroquiales datan de 1705. También existe una pequeña ermita dedicada á Nuestra Señora de Villaviciosa, de mediana edificación.

VILLAVICIOSA DE LA RIBERA. *Geog.* Villa de la provincia de León, mun. de Llamas de la Ribera.

VILLAVICIOSA DE ODÓN. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 432 e. y albergues y 1,535 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 44 e. diseminados con 83 h. El censo de 1920 le asigna 1,373 h. Corresponde al p. j. de Navalcarnero, dióc. de Madrid, y está sit. á 20 kms. de la capital de la provincia y 13 de Navalcarnero, con est. f. c. á 3 kms. Terreno en parte montuoso, regado por el Guadarrama; produce trigo, avena, cebada y frutas, abunda la caza. Est. telefónica, servicio de automóviles á Madrid; escuelas públicas y Colegio á cargo de Hermanas de San Vicente de Paúl; sociedad Sindicato Agrícola, Centro Instructivo de Obreros y la titulada Buenos Amigos. Esta villa llamóse en la antigüedad simplemente Odón y su nombre actual data de la época de Fernando VI. Hay en ella el castillo de los condes de Chinchón, reconstruído en 1583 por Juan de Herrera, donde murió Fernando VI, estuvo preso Godoy y se estableció más tarde la Escuela de Ingenieros de Montes. El palacio ostenta un hermoso patio y magnífica escalera principal.

VILLAVICIOSA DE PERROS. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Folgoso de la Ribera.

VILLAVICIOSA DE TAJUÑA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 68 e. y albergues y 136 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 3 e. diseminados con 10 h. El censo de 1920 le asigna 134 h. Corresponde al p. j. de Brihuega, dióc. de Toledo, y está sit. cerca de Brihuega, en terreno llano regado por el río Tajuña. Produce principalmente cereales y legumbres. Esta pequeña población es conocida por la importante batalla que en sus alrededores se libró el 10 de Diciembre de 1710 entre las tropas del archiduque Carlos y las de Felipe V.

*Batalla de Villaviciosa.* El plan de Stahremberg, jefe de las fuerzas austriacas durante la guerra de Sucesión, era unirse con los portugueses, para dominar de este modo el centro de la Península; advertido esto por Felipe V, situóse en el puente de Almaraz sobre el río Tajo. La hostilidad de los castellanos hizo que Stahremberg, no pudiendo atraer á una batalla á los borbónicos, abandonase la capital de España y se retirase camino de Aragón. Felipe V,

Batalla de Villaviciosa. (De un grabado contemporáneo)

que contaba en su campo á un general tan experimentado como Vendôme, persiguió al enemigo, dándose las batallas de Brihuega (V.) y Villaviciosa, definitivos triunfos que aseguraron en manos del nieto de Luis XIV el trono de España.

Al acudir Stahremberg en socorro de Stanhope, que se había tenido que rendir en Brihuega, encontróse,

Medallas conmemorativas de la batalla de Villaviciosa

con gran sorpresa con el ejército enemigo formado en línea de combate en una eminencia que domina los llanos de Villaviciosa. El ejército de Felipe V se componía de unos 17,000 ó 18,000 hombres y las tropas de Stahremberg ascendían á 15,000 ó 16,000. El general austriaco creyó que existía mayor superioridad en las fuerzas enemigas y mandó suspender la marcha, colocando sus tropas en ventajosa posición; y con el propósito de retirarse cuando fuera de noche, ordenó que la artillería rompiera el fuego, para entretener á los borbónicos. Pero Vendôme, engreído con el triunfo de Brihuega, no le dió ocasión para ello y aventuró el ataque, sin pérdida de tiempo. El plan resultaba arriesgado, á pesar de la ligera superioridad de sus fuerzas, por hallarse al frente del enemigo un general inteligente que había elegido posiciones ventajosas. Por otra parte, la persona de Felipe V iba á correr serio peligro. No obstante el parecer de algunos cortesanos, Vendôme convenció al rey de la conveniencia de arriesgar el encuentro.

El ala derecha de la línea española estaba mandada por el marqués de Valdecañas con el teniente general Armendáriz y los mariscales de campo conde de Montemar y Ronquillo; guiaba la izquierda el conde de Aguilar, con el de Mahoni y el mariscal Amézaga, y el centro estaba á las órdenes del marqués de Foy, el de Laver y el conde de Haruelles. La derecha de la segunda línea la mandaba el conde de Meradi con el mariscal Idiáquez; la izquierda, el marqués de Navalmorcuende con el mariscal Cárdenas, y el centro, Zúñiga con el mariscal Crafton. Empezó la acción Valdecañas cargando con su caballería y obligando al enemigo á replegarse; pero, llevado de su ardor, no apoyó los flancos de su infantería. Aprovechó este descuido el español Villarroel, que mandaba el centro austriaco, acometiendo á las tropas de Felipe V y obligándolas á retirarse, abandonando la artillería. El combate se hizo general y fué tal la furia de los austriacos, que por un momento creyó Vendôme perdida la jornada y dió la orden de emprender la retirada á Torija. Pero, rehecho el centro borbónico, atacó á Villarroel, el cual se resistía con firmeza, y decidió la batalla á favor de los borbónicos la acometida de las tropas de segunda línea que acudieron á sostener el flanco descubierto y, sobre todo, el ataque de flanco de Amézaga al frente de un cuerpo de caballería de refresco. La derecha austriaca, mandada por Stahremberg, formando cuadros, sostuvo la retirada, que pudo hacerse al amparo de un bosque cercano, al llegar la noche.

En esta batalla, que tuvo lugar el 11 de Diciembre de 1710, tuvo Felipe V 2,000 muertos y casi igual número de heridos, sufriendo los austriacos unas 3,500 bajas.

Algunos autores españoles censuran á Vendôme su orden de retirada al contemplar el rompimiento de su frente y la retirada de su izquierda, pero no puede negarse que la disposición de las tropas, que contribuyó á la victoria, fué obra suya, haciendo lo demás el valor de sus soldados.

*Medalla de Villaviciosa.* Con motivo de la celebración del II Centenario del asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa, dadas el 9 y 10 de Diciembre de 1710 por las tropas de Felipe V y accediendo á lo solicitado por la Junta del Centenario, el Gobierno de Su Majestad dió un R. D., con fecha 10 de Febrero de 1911, en el que restablecía como condecoración oficial la medalla creada por Felipe V, á raíz de los célebres episodios de armas. La medalla lleva en el anverso el busto del rey vistiendo armadura y ostentando el collar del Toisón de Oro, rodeándolos esta leyenda: PHILIP. V HISPAN. ET SICIL. REX TRIVNPHATOR (Felipe V, rey vencedor de las Españas y las dos Sicilias). El reverso le constituye una imagen de la Victoria agitando una palma y una corona de laurel sobre un trofeo de armas y rodeada de la leyenda siguiente: FUGATIS CAESIS HOSTIBUS (huídos ó prisioneros acabaron los enemigos). En el exergo ó arco de círculo que lleva al pie se lee: AD VILLAMVICIOSAM 1710. (V. lámina ESPAÑA. CONDECORACIONES, VI; figs. 4 y 5).

*Bibliogr.* R. Bitard des Portes, *Bataille de Villaviciosa* (*Carnet hist. et littér.*, Julio de 1899); Julio Fuentes, *Guerra de Sucesión. Brihuega y Villaviciosa (9 y 10 Diciembre 1710)*, en la *Rev. de Infantería y Caballería* (t. XXI, pág. 395, 1910); Antonio Pareja Serrada, *Glorias de la Alcarria. La razón de un centenario* (Guadalajara, 1911); *La batalla de Villaviciosa, 1710*, en el *Boletín de la Academia de la Historia* (t. LXXXI, página 461, Diciembre de 1922); Ignacio Calvo, *Medallas conmemorativas de la batalla de Villaviciosa*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (pág. 389, Julio-Diciembre de 1912); Joaquín Maldonado Macanaz,

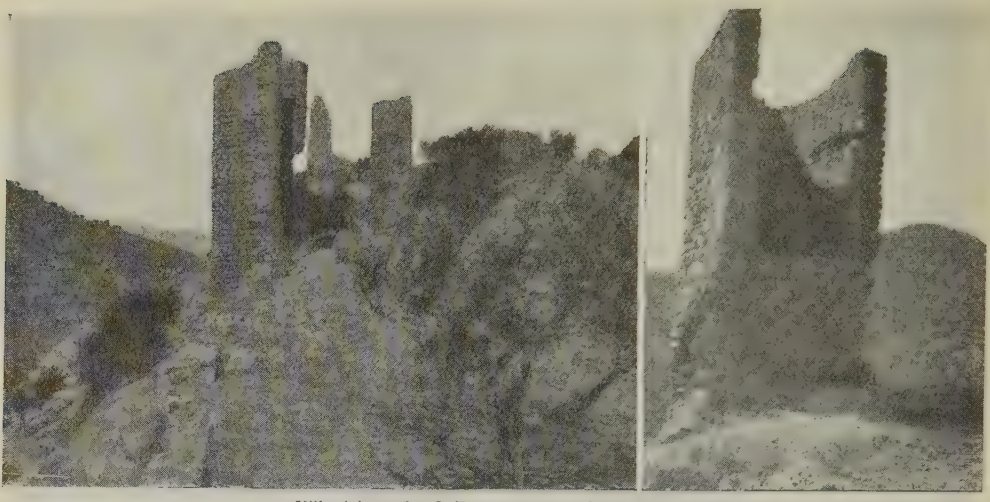

Villavieja.—1 y 2. Torres ruinosas del castillo

*Almansa y Villaviciosa, juicio de la guerra de Sucesión*, en la *Revista Científico-Militar* (Barcelona, 1886); Alfonso Danvila, *Las luchas fratricidas en España* (Madrid, 1927).

VILLAVICIOSA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1668. En la actualidad (1929), y desde 1916, lo posee doña María del Carmen Saavedra y Collado.

VILLAVICIOSA DE ASTURIAS (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1892 en favor de don Pedro Pidal Bernaldo de Quirós Mon y Cienfuegos, que lo posee actualmente (1929).

VILLAVICIOSA (JOSÉ DE). *Biog.* Poeta español, n. en Sigüenza en 1589 y m. en Cuenca el 28 de Octubre de 1658. En esta última ciudad hizo sus estudios hasta doctorarse en leyes y, después de ejercer algún tiempo la abogacía en Madrid, en 1622 fué nombrado relator del Consejo Supremo de la Inquisición, cargo que desempeñó hasta 1638, en que obtuvo el de inquisidor de la ciudad y reino de Murcia, junto con el arcedianato de Alcor, dignidad de la iglesia de Palencia, lo que demuestra que debió de seguir también la carrera eclesiástica. Seis años más tarde se le nombró inquisidor de Cuenca, donde á la vez disfrutó de una canonjía y, finalmente, en 1648 obtuvo el arcedianato de Moya, retirándose más tarde á la villa de Reillo, próxima á Cuenca, en la que poseía algunas propiedades y á la que dotó de agua y de otras mejoras. La única obra que de VILLAVICIOSA se conoce, aunque es casi seguro que escribió más, es *La Moschea*, imitación de la *Moschaea* de Teófilo Folengo. «Es una epopeya burlesca, dice Cejador, de la guerra entre moscas y hormigas, valientemente versificada en octavas reales, las más sonoras y trompeteadoras que se han escrito en castellano lo cual, junto con la guasa delicada y el sutil ingenio con que personaliza estos bichejos, hace del poema uno de los mejores burlescos que tenemos, pudiendo aparearse con la *Gatomachia* de Lope, á la cual lleva ventaja en algunas cosas.» Fué publicada por primera vez en Cuenca con el título de *La Moschea, poética inventiva en octava rima* (1615; 5.ª ed., 1851, en el tomo XVII de la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra*). Su nombre figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia Española.

VILLAVICIOSA (SEBASTIÁN DE). *Biog.* Poeta dramático español de la segunda mitad del siglo XVII, n. en Madrid. Sus verdaderos apellidos eran Mora de Villaviciosa, y se supone sea el licenciado Villaviciosa de quien habla Cáncer en su *Vejamen* (1649). Fué caballero del hábito de San Juan y la última vez que figura su nombre es en 1660, en que actuó como secretario del certamen de la *Soledad*. Aparte de algunas poesías, como una *Silva* á la reina Isabel de Borbón, escribió gran número de comedias, casi todas en colaboración con los más ilustres autores de la época, como el mencionado Cáncer, Moreto, Matos, Zabaleta, Avellaneda, Diamante, etc., y fué uno de los más fecundos é ingeniosos entremesistas de su tiempo, lo que le ha valido ser incluído en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia. Mencionaremos entre sus producciones: *La corte en el valle; Tantas veo tantas quiero; El amante mudo; La chillona*, baile; *El letrado del cielo; Muchas damas en una; Los presos; Las visitas; Reinar por obedecer; El retrato de Juan Rana; El rey don Enrique «el Enfermo»; El sí y la almoneda; Los sones; La sorda y carnestolendas; La Virgen de la Fuencisla; El amor puesto en razón; El sueño; El escudo de la fe y paladión de Segovia; Honrado, noble y valiente; La dama corregidor; El amor hace hablar los mudos; Sólo el piadoso es mi hijo; El Redentor cautivo; Vida y muerte de san Cayetano; Dejar un reino por otro y mártires de Madrid; El sacamuelas; El hambriento; El sacristán Chinela; Loa al Santísimo Sacramento; El licenciado Truchón; Las figuras y lo que pasa en una noche; La endiablada; Los poetas locos; Morena de Manzanares; El detenido D. Calceta*, y *Las hermanas bandoleras*.

**VILLAVIDEL.** *Geog.* Villa de la prov. de León, mun. de Campo de Villavidel.

**VILLAVIEJA** ó VILAVELLA. (Llamada también *Villavieja de Nules.*) *Geog.* Mun. de Castellón de la Plana, con 694 e. y albergues y 2,384 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 9 e. diseminados con 8 h. El censo de 1920 le asigna 2,527 h. Corresponde al p. j. de Nules, dióc. de Tortosa, y está sit. á 2 kms. de la cabeza del partido y 19 de la capital de la provincia. Su término, que ocupa una super. de 6'10 kms.², está dividido en montes de secano, cultivado y llano de regadío, con 80 hanegadas de naranjales. La población se reclina en las faldas de la sierra de Espadán, en su extremo S. El clima es templado. Tiene buena carretera y utiliza la est. ferroviaria de Nules. Son famosas sus fuentes mineromedicinales y pozos termales; sobresalen las llamadas *Fuente Calda de la Villa, Fuente Fría, Oliver, Murta, Panader, Medró*, la *Blanca, la de la Roña*, y otras. La de la *Roña* está indicada contra los herpes; las *Blanca* y *Murta*,

contra la inapetencia. El análisis químico de la *Fuente Calda* dió el siguiente resultado:

A) *Gases:*

| | | |
|---|---|---|
| Oxígeno | 2'2 cm. | 0'00314 gr. |
| Nitrógeno | 15'5 » | 0'01947 » |
| Ácido carbónico | 16'1 » | 0'08134 » |

B) *Sólidos:*

| | |
|---|---|
| Carbonato cálcico | 0'12851 gr. |
| » magnésico | 0'10749 » |
| Cloruro sódico | 0'08151 » |
| Sulfato cálcico | 0'01930 » |
| Materia orgánica | 0'01890 » |
| Silicato sódico | 0'01603 » |
| Carbonato ferroso | 0'01230 » |
| » sódico | 0'00590 » |
| Silicato potásico | 0'00377 » |
| Cloruro amónico | 0'00371 » |
| Fosfato alumínico | (trazas) |

La población es limpia y alegre, siendo la plaza de San Roque y calle de San Vicente las principales vías urbanas. Aparte de modestas industrias y la agricultura, vive este vecindario principalmente de los bañistas (artríticos) y de los que toman el agua en bebida (estómago), que van en primavera y otoño á VILLAVIEJA, donde hay varias fondas, un hotel y muchas casas de huéspedes, para los balnearios ya famosos desde la más remota antigüedad. La iglesia, con campanario de escasa altura y su nave de modestas proporciones, está dedicada á la Sagrada Familia. A su misma plaza recaen el Ayuntamiento, casinos, balnearios y comercios. En las afueras, en la falda del monte, coronado con ruinas y cubos del castillo árabe, está la ermita de San Sebastián, con calvario en la cuesta, con detalles típicos de bella visualidad y dominando extenso panorama de toda la Plana con sus naranjales hasta el Mediterráneo. Allí se venera una reliquia de san Sebastián, donada por doña Dorotea de Aranda de Ramírez. En 1864 se reedificó la ermita después de treinta y tres años de su destrucción. Escudo de armas: un ajedrezado. Se habla el valenciano. En el término se han encontrado algunas antigüedades.

*Historia.* Fué la antigua *Noulas* (después Nubles ó Nulles) de origen árabe, conquistada, como su castillo, por Jaime I de Aragón y después concedido el privilegio de traslación del monte al llano, lo mismo que Castalia al actual Castellón del Palmeral de Burriana. Había pertenecido *Noulas* al reino árabe de Tortosa, y Ramón Berenguer, conde de Barcelona, en una de sus donaciones al obispo de Tortosa en 1151, asignó los términos de dicha villa al obispo. Fué donada en señorío á los poderosos Centelles, y al denominarse Villanueva de Nules la actual cabeza del partido, se llamó Villavieja de Nules la que quedó en el monte del castillo. Un hecho notable para la historia de la reconquista del reino de Valencia fué la toma del castillo de Nubles por las huestes del rey aragonés. Los valientes muslimes que lo defendían creyeron inútil hacer una resistencia como los de Burriana, que les hubiese traído la consecuencia inmediata de perder sus bienes; y dueños ya los cristianos de los castillos de Peñíscola, Almenara, Polpis, Chisvert, Alkalaten, Cervera, Castellón, Borriol y otros, en 1238 ofrecieron la entrega del de Nules si convenían una buena capitulación; y así fué, sin resistencia, esta plaza del rey don Jaime, como la de Peñíscola y otras. Con Nules se entregó también Mascarell por entrar dentro de su radio, que era desde el mar hasta Artana, ó sea el valle de Uxó, que fué después la baronía de Guillermo de Moncada. Este fué quién otorgó la Carta-puebla; en 1254, á Guillermo sucedióle en este señorío su hijo Ramón, á quien el rey le concedió acequia del agua del Mijares, y al casar doña Blanca de Moncada con Gilaberto de Centelles, en 1314, compró el castillo por 236,000 sueldos. Á principios del siglo XIV se había poblado la nueva villa de Nules. Por Decreto de Felipe III, expulsando á los moriscos en el siglo XVII, quedó despoblada VILLAVIEJA, emigrando sus habitantes por la playa de Moncofar; pero su señor territorial, el marqués de Quirra, Cristóbal de Centelles, la repobló á la vez que otras villas de su pertenencia. La primitiva iglesia, con sus arcos torales pero sin techumbre, servía de cementerio después de haber sido en su origen mezquita y luego iglesia morisca; y en 1630 se había levantado ya otra iglesia, pero más pequeña. Hasta el siglo XVII la población se reducía á las actuales calles de San José, Santa Bárbara y Santos de la Piedra y parte de la plaza Mayor. La actual parroquia comenzó á edificarse en 1746; y las campanas de la torre se colgaron en 1783. La capilla de la Comunión es de 1863 y la Casa Capitular moderna data de mediados del siglo XIX; y de fines de dicha centuria es el reloj de la torre, que costó 4,000 pesetas.

Villavieja. — Una calle típica

*Bibliogr.* J. Menchero, *Breve descripción topográfica de Villavieja y propiedad de sus aguas*, artículo en el núm. 21 del *Boletín de Medicina y Farmacia;* Anónimo, *Memoria sobre las aguas minerales de Villavieja* (folleto de 1830); Víctor Riba, *Villavieja de Nules y sus aguas termales* (Valencia, 1906); Lemos, *Virtudes de las aguas medicinales de Villavieja* (Valencia, 1788); C. Sarthou Carreres, *Villavieja*, artículos publicados en el núm. 915 de *Blanco y Negro* (Madrid, 1908) y en el núm. 17 de la *Revista de Castellón* (1912).

VILLAVIEJA. *Geog.* Ald. de la prov. de Cuenca, mun. de Huete.

VILLAVIEJA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Prianza del Bierzo.

VILLAVIEJA. *Geog.* Barrio de la prov. de Lugo, municipio de Ribadeo, parr. de Santa María de Ribadeo. || V. SANTA MARÍA DE RIBADEO.

VILLAVIEJA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de La Mezquita, parr. de Santa María de Villavieja. || V. SANTA MARÍA DE VILLAVIEJA.

VILLAVIEJA. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. del Huila, prov. de Neiva; unos 4,100 h. Sit. á 247 kms. de Bogotá y 368 m. de altitud, á los 3° 21' 50'' de lat. N. y 1° 2' 10'' de long. O. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 29°. Fué fundado en 1550. Produce café, cacao y tabaco; minas de oro. Parroquia y escuelas públicas. Telégrafo y Correo.

Puerto fluvial sobre el río Magdalena, á 37 kms. de Neiva.

VILLAVIEJA. *Geog.* Pobl. de Filipinas, prov. de Abra (isla de Luzón), á 32'5 kms. de Bangued. Produce tabaco; unos 1,500 h.

VILLAVIEJA DEL CERRO. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, con 230 e. y albergues y 558 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 4 e. diseminados con 14 h. El censo de 1920 le asigna 508 h. Corresponde al p. j. de Tordesillas, dióc. de Valladolid, y está sit. en la carr. general de Madrid á la Coruña, cerca de Tordesillas. Terreno llano, con algunos cerros; produce principalmente cereales, vino y legumbres. Alfonso X concedió á esta villa privilegio de buenos usos, que fué confirmado por doña Juana *la Loca* en Febrero de 1514. Á fines del siglo XVI pertenecía á la tierra de Tordesillas, prov. de Valladolid, dependiendo en lo eclesiástico del arciprestazgo de Valladolid, obispado de Palencia, con dos pilas bautismales y 107 vecinos, reducidos á 62 en 1646. En el siglo XVIII figura como aldea de realengo con alcalde ordinario en el partido de Tordesillas.

VILLAVIEJA DEL LOZOYA. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, con 320 e. y albergues y 363 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 3 edificios diseminados. El censo de 1920 le asigna 381 h. Corresponde al p. j. de Torrelaguna, dióc. de Madrid, y está sit. cerca de Buitrago, en terreno montuoso, bañado por un arr. afl. del Lozoya. Produce centeno, cáñamo y patatas.

VILLAVIEJA DE MUÑÓ. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 236 e. y albergues y 323 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Arroyo de Muñó, lugar á. | 1'5 | 99 | 131 |
| Villavieja, villa de..... | — | 134 | 192 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 3 | — |

El censo de 1920 le asigna 313 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. cerca de Quintanilla Somuñó. Terreno en parte montuoso bañado por el río Arlanza; produce cereales y legumbres. La antigüedad remota de esta hoy modesta villa lo acredita no sólo la apelación *vieja* que lleva unida, sino los restos romanos que en 1926 se hallaron en el paraje llamado *La Quintana;* entre otros una estela funeraria con las letras F. O. III PVDE; cinco tumbas de piedra que guardaban en su interior vasijas de barro, monedas y piezas de metal; monedas romanas con toro ó muralla en el reverso. Por lo demás, un puente de cinco arcos y restos de otro de piedra y hormigón prueban que una vía militar y estratégica cruzaba la región. La iglesia actual conserva el ábside románico adornado con bien labrados canes y bella imposta. En su fachada se halla empotrada una lápida funeraria romana que dice A. E. TERENTIANN. LXXXX. H. S. E. La portada es ojival sencilla; en uno de sus lados se destaca una cruz románica que pudiera ser testimonio de la consagración que haría, v. gr., el obispo Filmiro, ó Fredulo, de quienes se afirma dedicaron muchos templos. Las múltiples reformas efectuadas en éste desde el siglo XV al XVIII le han afeado y hecho perder su carácter. Créese que en el siglo X fué esta población sede episcopal. En sus contornos se levantaba fuerte castillo de protección, cuyas ruinas se ven aún. Por la escritura de 1068, en la que Sancho III dota á Oca, sabemos había aquí entonces dos monasterios: *et in civitate de Munnio monasterium sancti Adriani cum quanto ad eum pertinet et monasterium sancti Stephani cum suis rebus et hereditatibus ad integrum.* San Adrián corresponde á la parroquial de VILLAVIEJA DE MUÑÓ, dedicada al mismo santo, uno de los barrios de la ciudad antigua; y San Esteban á Arenillas de Muñó, cuya iglesia lleva idéntica advocación.

*Bibliogr.* L. Serrano, *Colección diplomática de El Moral* (Madrid, 1907).

VILLAVIEJA DE YELTES. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 930 e. y albergues y 2,354 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Santidad, casas de guardas á..... | 5'5 | 11 | 30 |
| Villavieja, villa de..... | — | 850 | 2,286 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 69 | 38 |

El censo de 1920 le asigna 2,426 h. Corresponde al p. j. de Vitigudino, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca del río Yeltes, en el f. c. de Medina del Campo á Oporto, en la de Vitigudino á Salamanca y Ciudad Rodrigo y camino vecinal á Bogajo, á 14 kms. de la cabeza del partido. Terreno en parte montuoso; produce principalmente cereales, cría de ganado vacuno y lanar, canteras de granito; fab. de harinas, de curtidos y de calzado. Alumbrado eléctrico; estación telefónica; servicio de automóviles á Vitigudino, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Yecla. Sindicato Agrícola, Sociedad Obrera.

VILLAVIEJA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1713. En la actualidad (1929), y desde 1894, lo posee doña Petronila de Salamanca y Hurtado de Zaldívar.

**VILLAVIEJENSE.** adj. Natural de Villavieja, villa de la provincia de Salamanca. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLAVIELVESTRE** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1768. En la actualidad (1929), y desde 1926, lo posee don Cayetano Díaz Trechuelo Benjumea Aguirre Pareja.

**VILLAVIL.** *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Catamarca, dep. de Andalgalá. Se da el mismo nombre á una quebrada de la sierra del Atajo.

**VILLAVIUDAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 583 e. y albergues y 998 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Dehesa de Tablada, caserío á..... | 3 | 21 | 59 |
| Villaviudas, villa de.... | — | 349 | 939 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 213 | — |

El censo de 1920 le asigna 957 h. Corresponde al p. j. de Baltanás, dióc. de Palencia, y está sit. en un valle, cerca del arr. Tablada y del río Pisuerga; produce cereales, vino y patatas.

**VILLAYANA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Lena, parr. de San Martín de Villayana. || V. SAN MARTÍN DE VILLAYANA.

**VILLAYANDRE.** (Hoy *Crémenes.*) *Geog.* Municipio de la prov. de León, con 666 e. y albergues y 1,661 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Aleje, villa á..... | 9 | 75 | 200 |
| Argovejo, íd. á..... | 2'2 | 94 | 219 |
| Corniero, lugar á..... | 2'4 | 101 | 231 |
| Crémenes, villa de..... | — | 100 | 304 |
| Remolina, lugar á..... | 9'4 | 58 | 203 |
| Valdoré, íd. á..... | 5'6 | 43 | 128 |
| Velilla de Valdoré, íd. á | 6 | 51 | 134 |

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Verdiago, lugar á..... | 7'6 | 56 | 84 |
| Villayandre, villa á.... | 1'1 | 70 | 121 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 18 | 37 |

Corresponde al p. j. de Riaño, dióc. de León. En el censo de 1920 este municipio no figura con el nombre de VILLAYANDRE, sino con el de Crémenes, que era antes una villa agregada y es ahora nombre del municipio. El censo citado último asigna á Crémenes 1,802 h. Su término se extiende por las villas del Esla y produce cereales, legumbres, hortalizas y frutas.

**VILLAYERNO-MORQUILLAS.** *Geog.* Municipio de la prov. de Burgos, con 128 e. y albergues y 218 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 7 e. diseminados con 14 h. El censo de 1920 le asigna 209 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. cerca de Celada. Terreno desigual; produce cereales y hortalizas.

**VILLAYO.** *Geog.* Cas. de la provincia de Oviedo, mun. de Llanera, parr. de Santa Cruz de Llanera.

**VILLAYÓN.** *Geog.* Mun. de la prov. de Oviedo, con 791 e. y albergues y 4,326 h. según el censo de 1910. Comprende las parr. de Santiago de Arbón, San Bartolomé de Parlero, Santiago de Ponticiella y San Pedro de Villayón y la ayuda de parr. de Santa María de Oneta. El censo de 1920 le asigna 4,218 h. Corresponde al p. j. de Luarca, dióc. de Oviedo, y está sit. á la der. del río Navia, en terreno en parte montuoso, bañado por arroyos afluentes del citado río, con carr. á Navia y á 20 kms. de la misma población y 68 de la est. de f. c. de San Esteban de Pravia, que es la más próxima. Produce naranjas, centeno, maíz, patatas y habas; maderas de roble, castaño, nogal, abedul y pino; minerales de hierro; cría de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; abunda la caza y se pescan truchas y salmones. Aguas mineromedicinales. Alumbrado eléctrico, varias escuelas nacionales. Servicio de automóviles á Navia. || V. SAN PEDRO DE VILLAYÓN.

Villayana. — Fachada de la iglesia parroquial

**VILLAYTRE.** *Genealog.* Título del reino, creado en 1699. En la actualidad (1929), y desde 1928 lo posee don Francisco de Asís Alaminos y Peralta.

**VILLAYUDA** ó LA VENTILLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 122 e. y albergues y 427 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Castañares, villa á..... | 2'5 | 57 | 169 |
| Villayuda ó La Ventilla, lugar de..... | — | 60 | 238 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 5 | 20 |

El censo de 1920 le asigna 358 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos, y está sit. en la carr. de Burgos á Logroño, en terreno llano regado por el río Arlanzón; produce principalmente cereales, hortalizas y frutas.

**VILLAYUSO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valle de Cieza.

**VILLAYUSTE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Soto y Amío.

**VILLAYZÁN Y GARCÉS** (JERÓNIMO DE). *Biog.* Poeta y autor dramático español, n. en Madrid en 1604 y m. en fecha que desconocemos. Estudió la carrera de derecho y ejerció la abogacía con gran crédito, no siendo menor el que obtuvo como literato. Escribió muchas poesías y comedias, entre las cuales mencionaremos: *Ofender con las finezas; De un agravio tres venganzas; A gran daño gran remedio; Más valiera callarlo que decirlo; San Agustín*, etc. *Sufrir más por querer más*, y *Venga lo que viniere.*

**VILLAZ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de la Alta Saboya, dist. de Annecy, cant. de Thorens; 800 h.

VILLAZ. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Valpelline; 150 h.

**VILLAZA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Monterrey, parr. de San Salvador de Villaza. Hay un balneario de aguas bicarbonatadosódicas y litínicas que se emplean en bebida para las enfermedades del tubo digestivo, de las vías urinarias, distrofias, etc. Está sit. á 390 m. de altitud. La temporada oficial dura del 1.° de Junio al 30 de Septiembre.

**VILLAZA.** *Geog.* V. SAN SALVADOR y SANTA MARÍA DE VILLAZA.

**VILLAZAÍN.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Cudillero, parr. de Santa María de Piñera. V. SANTA MARÍA DE PIÑERA.

**VILLAZAIS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. de Ciudad Guzmán, mun. de Tonila; su número de habitantes es escaso.

**VILLAZALA.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 408 e. y albergues y 1,396 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Castillo de San Pelayo, lugar á..... | 7'9 | 27 | 90 |
| Huerga de Frailes, íd. á | 3'8 | 101 | 380 |
| San Pelayo, íd. á..... | 6'2 | 21 | 76 |
| Santa Marinica, íd. á... | 1'8 | 34 | 148 |
| Valdesandinas, íd. de... | — | 135 | 440 |
| Villazala, villa á..... | 1'2 | 75 | 238 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 15 | 24 |

El censo de 1920 le asigna 1,477 h. Corresponde al p. j. de La Bañeza, dióc. de Astorga, y está sit. cerca del río Órbigo; cereales, legumbres y hortalizas. Era cabeza de una antigua jurisdicción de su nombre, que comprendía 12 poblaciones, para las cuales nombraba alcalde el marqués de Astorga.

**VILLAZANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Tirol, círc. y á 3 kms. S. de Trento, sit. junto á la rib. izquierda del Adigio; 2,200 h. (1,350 con Negrano).

**VILLAZANZO DE VALDERADUEY.** *Geog.* Mun. de la prov. de León, con 756 e. y albergues y 2,068 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Carbajal de Valderaduey, lugar á..... | 2'7 | 50 | 137 |
| Castrillo de Valderaduey, íd. á..... | 7'5 | 49 | 168 |
| Mozos, íd. á..... | 5'2 | 91 | 250 |
| Renedo de Valderaduey, íd. á..... | 8 | 120 | 341 |
| Valdescapa, íd. á..... | 2'5 | 40 | 129 |
| Velilla de Valderaduey, íd. á..... | 5 | 92 | 274 |
| Villadiego de Cea, íd. á | 4'6 | 98 | 199 |
| Villavelasco, íd. de.... | — | 149 | 394 |
| Villazanzo, íd. á..... | 2'5 | 54 | 128 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 13 | 48 |

El censo de 1920 le asigna 2,073 h. Corresponde al p. j. de Sahagún, dióc. de León, y está sit. al E. del río Valderaduey. Terreno llano; produce cereales y hortalizas. Este municipio llevaba antes el nombre de Villavelasco de Valderaduey.

**VILLAZGO.** m. Calidad ó privilegio de villa. || Tributo que se imponía á las villas como tales.

VILLAZGO. *Hist.* Conocíase con este nombre el privilegio de villa, ó sea el Real privilegio concedido á algún pueblo para que, por medio de sus alcaldes, se ejerciera la jurisdicción civil y criminal.

**VILLAZÓN.** *Geog.* V. SANTIAGO DE VILLAZÓN.

VILLAZÓN. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Potosí, prov. de Sur Chichas. F. c. á Tupiza. Consulado de la República Argentina.

VILLAZÓN (HELIODORO). *Biog.* Político boliviano, n. en Cochabamba en 1849. Estudió el derecho en la Universidad de dicha ciudad y se inició en la vida pública como consejero municipal, cargo que ejerció por espacio de cuatro años y en el que empezó ya á distinguirse por su inteligencia y laboriosidad. En 1872 fué elegido diputado por la provincia del Chaparé, revelándose en la Cámara como orador elocuente y conocedor de los asuntos que trataba. En 1877 hizo un viaje á Europa para realizar estudios financieros y de legislación comparada y al año siguiente fué de nuevo elegido diputado. En 1880 el presidente Campero le confió la cartera de Hacienda, en época en que la situación económica del país era harto difícil como consecuencia de la reciente guerra con Chile. El joven ministro, con tanto talento como habilidad, supo equilibrar los gastos, consiguiendo así echar las bases de la reorganización económica de la nación.

Heliodoro Villazón

En 1881 hizo un segundo viaje á Europa y durante su estancia en España descubrió valiosos documentos relativos á los límites de Bolivia. De regreso en su patria (1885) se ocupó principalmente en ordenar los apuntes de fronteras, siendo reelegido en 1899 diputado de la Convención Nacional reunida en Oruro. Al año siguiente fué nombrado ministro de Negocios extranjeros, siendo su gestión sumamente afortunada, pues consiguió suprimir muchas dificultades en las cuestiones de límites de su país con los vecinos, como Chile, Perú, Brasil y Paraguay. Elegido en 1904 primer vicepresidente de la República, en 1906 se le nombró ministro plenipotenciario en la República Argentina para el litigio de límites con el Perú, que tuvo una conclusión de tanta resonancia en América y Europa. Muerto en 1908 el doctor Guachalla, que había sido elegido presidente por el partido liberal, propúsose el nombre de VILLAZÓN para la primera magistratura de la República, designación que fué aceptada unánimemente por el país, lo que se debió tanto al alto concepto que se tenía de su nombre como á las prendas de carácter que le adornaban. Hombre de amplio espíritu, sereno, generoso y comprensivo, apenas llegado á tan alto puesto manifestó su firme propósito de ocuparse principalmente en la Hacienda nacional, pero el período de su mando fué también fecundo en iniciativas provechosas para la Instrucción pública y el ramo de Fomento. Terminado su período presidencial en 1913, aun quiso continuar siendo útil á su patria y en 1924 era ministro plenipotenciario en la República Argentina, país con el que concertó importantes tratados.

**VILLAZONES.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Cudillero, ayuda de parr. de San Juan de Piñera.

**VILLAZOPEQUE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 257 e. y albergues y 359 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 86 e. diseminados con 31 h. El censo de 1920 le asigna 302 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos, y está sit. en la carr. de Burgos á Valladolid, cerca del río Arlanzón y de Villaquirán de los Infantes. Terreno llano; produce principalmente cereales vino y hortalizas.

**VILLAZPADRID.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Martín de Semproniana.

**VILLCABAMBA.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Abancay, dist. de Sirca. || Población en el dep. de Cuzco, prov. de Convención, dist. de Santa Ana. || Ald. y hac. en el dep. de Cuzco, prov. de Paucartambo, dist. de Caycay; 110 h.

**VILLCALLA.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Lucanas, dist. de Otoca.

**VILLCALLAMA.** *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Parinacochas, dist. de Pullo.

**VILLCANO.** *Geog.* Ald. y estancia del Perú, dep. de Apurímac, prov. y dist. de Cotabambas.

**VILLCCABAMBA.** *Geog.* Hac. del Perú, departamento de Cuzco, prov. de Paruro, dist. de Huanoquite; 50 h.

**VILLCUN.** (Voz mapuche.) m. *Amér.* En Chile, LAGARTO.

**VILLCUYO.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Paruro, dist. de Ccapi.

**VILLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Oise, dist. de Compiègne, cant. y á 5 kms. SO. de Noyon, sit. en una eminencia que domina el Divette, afl. der. del Oise (cuenca del Sena), á 75 m. de altitud; 550 h. Iglesia con vidrieras del año 1515. Importantes canteras de piedra de talla.

VILLE. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Perusa, círc. de Rieti, mun. de Belmonte in Sabina; 250 h. || Pobl. en la prov. de Génova, círc. de Savona, municipio de Cairo Montenotte; 500 h. || Pobl. en la prov. de Aquila, círc. de Cittaducale, mun. de Fiamignano; 400 h. || Ald. en la prov. y círc. de Brescia, municipio de Marmentino; 180 h. || Ald. en la prov. de Ascoli Piceno, círc. de Fermo, mun. de Montefalcone Apennino; 250 h. || Pobl. en la prov. de Udine, círc. de Tolmezzo, mun. de Paularo; 340 h. || Pobl. en la provincia y círc. de Arezzo, mun. de Terranuova Bracciolini; 1,000 h.; sericicultura.

VILLE. *Geog.* Sierra de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, presidencia de Colonia, que corre en dirección

NO. y termina en el Erst. Tiene 188 m. de altura y es rica en lignitos.

VILLE (LA). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ródano, dist. de Villefranche, cant. y á 10 kms. NNE. de Thizy, sit. cerca del límite del dep. del Ródano, junto al Trambouze, tributario der. del Rhin, afl. derecho del Loire, á 725 m. de altitud; 250 h. (1,050 con el municipio). Fab. de seda.

VILLE (SAN SEBASTIÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, arzobispado de Braga, conc. y á 7'5 kms. de Caminha, sit. á 1 km. de la marg. der. del Ancora; 250 h. Iglesia matriz edificada ó reedificada en 1675 y en 1867. Al N., en el monte que separa esta población de la de Azevedo, existía un monasterio de frailes Benedictinos, llamado San Pedro de Varaes, cuya fundación, según se cree, se remontaba al siglo VII. El territorio en que se halla emplazado VILLE fué ocupado, en tiempos remotos, por los celtas. Se recolectan cereales, frutas y vinos. Á unos 3 kms. est. del f. c. de Vianna á Caminha.

VILLE-AUX-BOIS (LA). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Bar-sur-Aube, cantón de Soulaines; 80 h.

VILLE-AUX-BOIS-LÈS-DIZY (LA). *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Laon, cant. de Rozoy-sur-Serre; 470 h.

VILLE-AUX-BOIS-LÈS-PONTAVERT (LA). *Geog.* Aldea y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Laon, cant. de Neufchâtel-sur-Aisne; 190 h.

VILLE-AUX-CLERCS (LA). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cant. y á 11 kms. O. de Morée, sit. en el límite del bosque de Fréteval, junto á un pequeño afl. der. del Loir (cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine), á 130 m. de altitud; 450 h. (1,050 con el municipio). Á 3 kms. NE. en el bosque se encuentra el castillo moderno de Gaudinière, propiedad de los duques de la Rochefoucauld.

VILLE-AUX-DAMES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre y Loire, dist., cant. N. y á 5 kms. E. de Tours, sit. en una estrecha llanura entre la ribera izq. del Loire y el curso inferior del Cher, á 52 m. de altitud; 500 h. Iglesia de los siglos XII y XV, con un hermoso pórtico de estilo gótico. Molino de Carré, alimentado por ocho pozos artesianos.

VILLE-AUX-NONAINS (LA). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Dreux, cant. de Senonches; 200 h.

VILLE D' ARCOLA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Génova, círc. de Spezia, mun. de Arcola; 1,000 h.; industria fabril.

VILLE-D'AVRAY. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. y á 2 kms. O. de Sèvres, sit. en un risueño valle que se extiende por la rib. izq. del Saona, á 50 m. de altitud; 1,500 h. Iglesia con notables obras de arte debidas á pintores y escultores modernos. Hermosas villas de recreo, en las cuales residieron temporadas Balzac, Pradier, Corot y Gambetta. Este último murió en VILLE-D' AVRAY el 31 de Diciembre de 1882. Est. en la l. f. de París á Versalles.

VILLE-DE-MURS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Lot. V. MURCENS.

VILLE-DESSOUS. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Introd; 180 h.

VILLE-DESSUS. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Introd, á corta distancia de Ville-Dessous; 170 h.

VILLE-DEVANT-BELRAIN. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Commercy, cantón de Pierrefitte; 80 h.

VILLE-DEVANT-CHAUMONT. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Montmédy, cantón de Damvillers; 120 h.

VILLE-DI-PARASO. *Geog.* Pobl. y mun. de la isla y dep. francés de Córcega, dist. de Calvi, cant. de Belgodere; 770 h.

VILLE-DI-PIETRABUGNO. *Geog.* Pobl. y mun. de la isla y dep. francés de Córcega, dist. de Bastia, cantón de San-Martino-di-Lota; 590 h.

VILLE-DOMMANGE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant. de Ville-en-Tardenois; 500 h.

VILLE-DU-BOIS (LA). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. y á 6 kms. SSE. de Palaiseau, sit. al fondo de una llanura inclinada hacia la rib. izq. del Orge, afl. izq. del Sena, á 105 m. de altitud; 1,000 h. (1,050 con el municipio). Grandes cultivos de legumbres, principalmente de tomates. Elaboración de quesos y mantecas.

VILLE-DU-PONT (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Pontarlier, cant. de Montbenoît; 520 h.

VILLE-EN-BLAISOIS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist., cant. y á 7 kms. SSE. de Vassy, sit. en un pequeño país llamado Blaisois, á orilla del río que le da nombre, el Blaise, afl. izq. del Marne (cuenca del Sena), á 190 m. de altitud. Notable construcción monástica del siglo XV. Explotación de mineral de hierro.

VILLE-EN-SALLAZ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist. de Bonneville, cant. de Saint-Jeoire; 370 h.

VILLE-EN-SELVE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant. de Verzy; 240 h.

VILLE-EN-TARDENOIS. *Geog.* Cant. del dep. del Marne (Francia), dist. de Reims. Comprende 38 municipios con 8,900 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 150 m. de altitud y á 18 kms. OSO. de Reims, junto á un tributario izq. del Ardre, afl. izq. del Vesle (cuenca del Sena por el Aisne y el Oise); 500 h. (520 con el municipio).

VILLE-EN-VERMOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Nancy, cant. de Saint-Nicolas; 320 h.

VILLE-EVRARD. *Geog.* Manicomio de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cant. y á 5 kilómetros SSE. de Raincy, mun. de Neuilly-sur-Marne, á poca distancia de la rib. der. del Marne, del cual está separado por el canal de Chelles (cuenca del Sena); 1,125 enfermos de uno y otro sexo.

VILLE-HOUDLÉMONT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cant. de Longwy; 450 h.

VILLE-ISSEY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. y cant. de Commercy; 340 h.

VILLE-LA-GRAND. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist. de Saint-Julien-en-Genevois, cant. de Annemasse; 860 h.

VILLE-LES-ANLEZY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Nièvre, dist. de Nevers, cant. y á 10 kms. SE. de Saint-Benin-d'Azy, sit. cerca del Andarge, tributario der. del Aron, afl. der. del Loire, á 260 m. de altitud; 700 h. Iglesia de los siglos XII al XVI. Mansión señorial del siglo XVII. Explotación de hulla.

VILLE-MAL NOMMÉE ó CHABOURNAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Vienne, dist. de Poitiers, cant. y á 4 kms. NNE. de Neuville, sit. en una colina que se inclina hacia el Pallu, afl. izq. del Clain (cuenca del Loire por el Vienne), á 96 m. de altitud; 760 h. Abundantes fuentes intermitentes. Est. de la l. f. de Poitiers á Angers.

VILLE PLATTE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Luisiana, condado de Evangeline; 1,364 h. según el censo de 1920.

VILLE-POCAIA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Arezzo, mun. de Monterchi; 300 h.

VILLE-PROUVES. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Turín, círc. de Aosta, mun. de Arnaz; 200 h.

VILLE-SAINT-JACQUES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Fontainebleau, cant. de Moret-sur-Loing; 530 h.

VILLE-SAINT-OUEN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Amiens, cant. de Picquigny; 670 h.

VILLE SAN PIETRO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Porto Maurizio; 600 h. Producción agrícola. Fab. de vinos de mesa.

VILLE SAN ROCCO. *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Alejandría, círc. de Tortona, mun. de Monleale; 190 h.

VILLE SAN SEBASTIANO. *Geog.* Ald. y mun. de Italia, en la prov. y círc. de Porto Maurizio; 300 h. Agricultura y ganadería.

VILLE-SAVOYE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Soissons, cant. de Braisne; 120 h.

VILLE-SOUS-ANJOU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Vienne, cant. de Roussillon; 680 h.

VILLE-SOUS-CORBIE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Péronne, cant. de Bray; 320 h.

VILLE-SOUS-LA-FERTÉ. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aube, dist., cant. y á 14 kms. SSE. de Bar-sur-Aube, sit. junto al Aube, afl. der. del Sena, entre colinas cubiertas en la parte O. por el bosque de Clairvaux; al E. de la de Cirfontaines, á 200 m. de altitud; 570 h. (2,750 con el municipio). Á 3 kms. N., y más abajo se encuentra una antigua abadía, hoy casa-penitenciária de Clairvaux. Fábs. de cementos y cal, fraguas y fab. de medidas métricas. VILLE-SOUS-LA-FERTÉ debe su sobrenombre á la pobl. de La Ferté-sur-Aube, existente á 3 kms. S. y más arriba, en el dep. del Alto Marne. Est. de la l. f. de París á Belfort.

VILLE-SOUS-ORBAIS (LA). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Epernay, cant. de Montmort; 100 h.

VILLE-SUR-ARCE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. y cant. de Bar-sur-Seine; 650 h.

VILLE-SUR-COUSANCES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Verdun-sur-Meuse, cant. de Souilly; 230 h.

VILLE-SUR-HAINE. *Geog.* Pobl. de la prov. de Henao (Bélgica), dist. de Soignies, cant. y á 5 kms. SO. de Boeulx, en la oril. der. del Haine, afl. der. del Escalda; 1,300 h. (con el municipio). Industria de carbón vegetal.

VILLE-SUR-JARNIOUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ródano, dist. de Villefranche, cant. y á 5 kms. NNE. del Bois-d'Oingt, sit. en los montes de Beaujolais, á oril. de un afl. der. del Morgon (cuenca del Ródano por el Saona), á 425 m. de altitud; 840 h. Importantes canteras de piedra para la construcción.

VILLE-SUR-LUMES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist., cant. y á 5 kms. E. de Mézières, sit. en la vertiente de una colina cubierta de bosque que domina la rib. der. del Mosa, á 230 m. de altitud; 250 h. Canteras de piedra. Importante fundición de Bois-en-Val, junto á las fuentes de un subafl. del Mosa por el Vrigne.

VILLE-SUR-RETOURNE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. de Rethel, cant. de Juniville; 200 h.

VILLE-SUR-SAULX. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Mosa, dist. de Bar-le-Duc, cant. y á 9 kms. NNE. de Ancerville, sit. junto al límite NE. del bosque de Trois-Fontaines, á oril. del Saulx, afluente derecho del Marne (cuenca del Sena), á 165 m. de altitud; 380 h. Papelería. Est. de la l. f. de Revigny á Haironville.

VILLE-SUR-TERRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Bar-sur-Aube, cant. de Soulaines; 380 h.

VILLE-SUR-TOURBE. *Geog.* Cant. del dep. del Marne (Francia), dist. de Sainte-Ménéhould. Consta de 24 municipios con 8,500 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 13 kms. NO. de Sainte-Ménéhould, á oril. del Tourbe, afl. izq. del Aisne (cuenca del Sena por el Oise), á 125 m. de altitud, en el límite oriental de la Champaña Piojosa; 520 h. (540 con el municipio). Antiguo castillo, cuna del mariscal de Joyeuse, fallecido en 1713. Taller de construcciones mecánicas. Est. de la l. f. de Amagne á Revigny.

*Bibliogr.* E. de Barthélemy, *Notice historique et archéologique sur les communes du canton de Ville-sur-Tourbe* (1865).

VILLE-SUR-YRON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cant. de Conflans; 290 h.

VILLE-VALLOUISE. *Geog.* V. VALLOUISE.

VILLE-VIEILLE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de los Altos Alpes. V. CHÂTEAU-VILLE-VIEILLE.

VILLE (ANTONIO DE). *Biog.* V. DEVILLE (ANTONIO).

VILLE (BERNARDO GERMÁN ESTEBAN DE LA). *Biog.* Naturalista y político francés, conde de Lacépède, n. en Agen en 1756 y m. en Epinay en 1825. Sirvió como soldado en Baviera; fué inspector de gabinete de historia natural del Jardín Real por recomendación de Buffon y de Darubenton hasta la época de la Revolución; después fué profesor de historia natural del mismo Jardín y miembro del Consejo de Administración de París; diputado en 1791; miembro del Instituto en 1796; senador en 1799; gran canciller de la Legión de Honor en 1803; ministro de Estado y par de Francia en 1814, después de la vuelta de los Borbones. Escribió: *Essai sur l'électricité naturelle et artificielle* (París, 1781); *Physique générale et particulière* (París, 1782-84), y *Les âges de la nature* (París, 1830).

VILLE (JORGE). *Biog.* Agrónomo francés, n. en Pont-Saint-Esprit en 1824 y m. en París en 1899. Fué profesor del Museo de Historia Natural y aunque se dedicó á las investigaciones científicas, se le puede considerar más bien como un precursor que como un demostrador riguroso. De este modo, antes que Hellriegel y que Wilfarth hubiesen realizado la demostración experimental, presintió la asimilación del nitrógeno gaseoso atmosférico por las plantas leguminosas. Publicó: *Recherches expérimentales sur la végétation* (1853); *Résumé des conférences agricoles faites au champ d'expériences de Vicennes* (1865); *La production agricole définie par la science* (1866); *Recherches expérimentales sur la végétation: la maladie des pommes de terre* (1868); *Recherches expérimentales sur la végétation: mémoires et mélanges* (1868); *Les engrais chimiques* (1868-70), y *Résultats obtenus en 1868 au moyen des engrais chimiques* (1873).

VILLE (JULIO JOSÉ MATEO). *Biog.* Químico francés, n. en Perpiñán en 1849 y m. en Montpellier en 1915. Doctor en medicina y farmacia y en ciencias naturales por la Facultad de París, en 1877 fué preparador, en 1879 director de trabajos prácticos, en 1883 agregado y en 1892 profesor de química médica. En 1897 fué nombrado oficial de Instrucción pública. Escribió: *Recherches pour servir à l'histoire chimique de la racine de gentiane* (Montpellier, 1877); *L'origine et la formation des eaux bicarbonatées ferrogineuses* (Montpellier, 1882); *Propriétés des phénols* (París, 1883), y *Manipulation de chimie médicale* (París, 1893). Publicó, además, gran número de artículos en los *Annales de Chimie et Physique*, en los *Archives de Physiologie*, en los *Comptes-rendus* de la Academia de Ciencias de París y en otras publicaciones científicas.

VILLE (LUIS). *Biog.* Geólogo francés, m. en Argel en 1877. Fué inspector general de minas en aquel departamento. Sus principales investigaciones geológicas

se refieren á las provincias de Orán y Argel, la región de estepas, cuenca del Hodna y Sahara; estudió preferentemente las cuestiones relativas á hidrología y pozos artesianos que son de importancia capital para Argelia. Durante algunos años fué encargado de centralizar y dirigir todos los estudios geológicos de este país y desde 1875 preparó un mapa de conjunto que presentó en la Exposición Internacional de Geografía. Á él se deben los datos más importantes que se tienen sobre la geografía y minería de dicha colonia francesa en la que permaneció más de treinta años. Se le debe: *Sur les gîtes mineraux de la province de Oran (Afrique)* (París, 1852); *Notice géologique et minéralogique sur la partie occidental d'Oran* (París, 1852); *Sur les gîtes d'émeraudes de la Haute vallée de l'Harrach (Algérie)* (París, 1855); *Notice minéralogique sur le cercle de Laghonat (Algérie) composé de terrain quaternaire et crétacé* (París, 1856); *Sur un gîte de combustible minéral sis à Bebd-Boujrour entre Tenès et Orléansville* (París, 1858); *Étude des puits artésiens dans le bassin de Hodna et dans le Sahara des provinces de Alger et de Constantine* (París, 1864); *Voyage d'exploration dans les bassins du Hodna et du Sahara* (París, 1869); *Exploration géologique du Beni Mazeb, du Sahara et des steppes d'Alger* (París, 1873); *Situation de l'industrie minière dans le département d'Alger, d'Oran et de Constantine* (Argel, 1874), y *Législation des mines et l'industrie minéralurgique en Algérie* (Argel, 1876). Débesele, además, un mapa de Argelia (1875) y dos series de valiosos artículos en *Annales de Mines* (1847-1859) y *Bulletin de la Société de Géologie* (1852-68) sobre varios asuntos de geología: *Géologie des salines des Zahrez et gîtes de sel gemme du Rang-el-Melah* (1859); *Sondages 1859-66 en Algérie* (1864-67); *Sources minières d'Alger* (1865); *La province d'Oran, géologie et minéralogie de la partie occidentale* (1852); *Gîtes d'émeraudes de l'Harrach; Notice minéralogique sur le cercle de Laghouat* (1854); *Géologie de Beni-Mzab* (1859); *Puits artéso-bassin de Hodna* (1865), etc.

VILLE (ROBERTO FÉLIX BOUDUI LADISLAO). *Biog.* Pintor francés, n. en Mézières el 21 de Noviembre de 1819 y m. en 1907. Fué discípulo de León Cogniet y de la Escuela de Bellas Artes, habiendo expuesto por primera vez en el *Salon* en 1844. En el Museo de Reims se conserva de este artista los siguientes cuadros: *El Pródigo; Vista de Ogonnoni* y *Retrato del dominico fray Diego*, y en el de Laval cinco cartones con *Escenas del Apocalipsis*.

VILLE DE MIRMONT (ALEJANDRO JOSÉ DE LA). *Biog.* V. LA VILLE DE MIRMONT (ALEJANDRO JOSÉ).

VILLE DE MIRMONT (ENRIQUE PEDRO MAURICIO DE LA). *Biog.* Literato francés, n. en Canderan el 14 de Julio de 1858. Profesor de lengua y literatura latina de la Facultad de Burdeos, ha traducido *Los Argonautas* y otras obras de autores latinos, habiendo publicado además, artículos, Memorias y ensayos en los *Annales* de la Facultad de Letras de Burdeos, *Grande Encyclopédie, Dictionnaire historiaue* de Bouillet, etc.; finalmente, se le debe: *Les personnages des jeunes filles dans le théâtre de Molière; Etude sur le poète Louis Bouillet; Eléments de Mythologie*, y *Récits mythologiques*.

**VILLÉ.** (En alemán, *Weiler.*) *Geog.* Cant. del departamento del Bajo Rhin (Alsacia-Lorena, Francia), dist. de la Baja Alsacia. Consta de 18 municipios con 12,200 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, á 265 m. de altitud y á 14 kms. NO. de Schlestadt, pintorescamente sit. en el punto donde se encuentran varios valles de los Vosgos, el mayor de los cuales es el del Giesen, afl. izq. del Ill (cuenca del Rhin); 1,000 habitantes. Tejidos de algodón. Destilerías de *kirsch* y manantial de aguas mineromedicinales.

**VILLEAU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Chartres, cant. de Voves; 360 h.

**VILLEBADIN.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Orne, dist. de Argentan, cant. de Exmes; 200 h.

**VILLEBAROU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist., cant. y á 4 kms. N. de Blois, á 122 m. de altitud en Beauce; 930 h. Estación de la l. f. de Blois á Ouzouer-le-Marché.

**VILLEBAUDON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Saint-Lo, cant. de Percy; 430 h.

**VILLEBAZY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Limoux, cant. y á 3 kms. SSE. de Saint-Hilaire, sit. en una colina que domina el Baris, tributario izq. del Lauquet, afl. der. del Aude, á unos 200 m. de altitud; 200 h. Explotación de una mina de manganeso.

**VILLEBÉON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Fontainebleau, cant. de Lorrez-le-Bocage; 500 h.

**VILLEBERNIER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Maine y Loire, dist., cant. Nordeste y á 4 kms. E. de Saumur, sit. junto á la rib. der. del Loire, á 34 m. de altitud; 970 h. Al NO. de la población se encuentra el castillo gótico de Launay, que fué una de las residencias favoritas del rey Renato de Anjou.

**VILLEBERNY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Semur-en-Auxois, cant. de Vitteaux; 290 h.

**VILLEBESSEYX** (GUSTAVO). *Biog.* Pintor y arquitecto francés, n. en París en 1838 y m. en 1898. Como pintor fué discípulo de Lefnel y de M. P. Rousseau y debutó en el *Salon* de 1870, habiéndose dedicado preferentemente á la pintura de paisaje y de arquitectura. Obtuvo mención honorífica en 1883. Consérvanse de este artista en el Museo de Limoges: *Interior de la iglesia de Carnac*, y en el de Valenciennes: *Tumba de Luis de Breze en la Catedral de Ruán*.

VILLEBESSEYX (JENNY ROCHE DE). *Biog.* Pintora francesa del siglo XIX, nacida en Lyón. Fué discípula de A. Millet, Rousseau y de los artistas Gallois y Coli. Consagróse á la pintura de flores, debutó en el *Salon* de 1881 y obtuvo mención honorífica en 1886 y en la Exposición Universal de 1889. Figuran obras de esta artista en los Museos de Château-Thierry, Compiègne y Ruán.

**VILLEBICHOT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Beaune, cant. de Nuits-Saint-Georges; 300 h.

**VILLEBLEVIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. de Pont-sur-Yonne; 930 h.

**VILLEBOIS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Ain, dist. de Belley, cant. y á 9 kms. SE. de Lagnieu, sit. al pie de elevadas colinas que forman parte del Jura y dominan la rib. der. del Ródano, á 225 m. de altitud; 960 h. (1,600 con el municipio). Importantes minas de hierro en explotación; canteras de piedra para la construcción. Est. de la l. f. de Ambérieu á Montalieu. || Cant. del dep. del Charenta, distrito de Angulema. Consta de 19 municipios con 10,400 habitantes. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 21 kms. SSO. de Angulema, en la vertiente de una colina de 192 m. de elevación que domina el valle del Ronsenac, donde tiene sus fuentes un afl. der. del Lisonne (cuenca del Gironda por el Dronne, el Isle y el Dordoña); 600 h. (800 con el municipio). Ruinas de los castillos de Villebois y de la Valette; este último fué sede de un ducado-pairía creado en 1622 para la familia de Epernon. Talleres de construcciones mecánicas.

VILLEBOIS (CONSTANTINO PETROVICH). *Biog.* Compositor ruso, n. en San Petersburgo en 1817 y m. en Varsovia en 1882. Como otros músicos rusos que al-

canzaron fama, siguió la carrera militar en un principio, abandonándola luego para cultivar el arte musical, en el que logró distinguirse como autor de canciones, muchas de las cuales se hicieron populares. También estrenó en Moscou, en 1861, una ópera titulada *Natacha*, y compuso varias colecciones de cantos rusos.

**VILLEBON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Nogent-le-Rotrou, cant. y á 16 kms. SE. de Loupe, sit. á poca distancia de las fuentes del Loir, afl. izq. del Sarthe (cuenca del Loire por el Maine), á 200 m. de altitud; 130 h. Grandioso y notable edificio construído en el siglo XIV á iniciativa de un miembro de la familia normanda de Estoutteville. La parte habitable fué reconstruída á fines del siglo XVI por Sully, quien residió en el mismo largas temporadas, y murió en él en 1641. Cierto número de objetos que subsisten aún recuerdan al célebre ministro y á su real amigo Enrique IV.

*Bibliogr.* Thomassu, *Recherches historiques sur Nogent-le-Rotrou, l'abbaye de Thiron et le château de Villebon* (1832).

Villebon. — El castillo

VILLEBON. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. y á 2 kms. SE. de Palaiseau, sit. en una meseta que domina el Yvette, tributario izq. del Orge, afl. izq. del Sena, á 100 m. de altitud; 770 h. Hermoso castillo de la época de Luis XIII.

**VILLEBOUGIS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. de Chéroy; 530 h.

**VILLEBOURDON.** *Geog.* Barriada de la ciudad de Montauban (Francia), dep. del Tarn y Garona, sit. junto á la rib. izq. del Tarn y de un ramal del canal del Mediodía; 2,000 h. Est. principal del f. c. y varios talleres y fábricas.

**VILLEBOURG.** *Geog.* Pobl. de Argelia, en el dep. y dist. de Argel, cant. y á 32 kms. O. de Cherchell, cerca del Mediterráneo, al pie septentrional de los montes de Zatima (1,097 m.) que enlazan los macizos de Zaccar al E. y de Dahra al O., en un país salubre; 1,000 h. Viñedos. Minas de hierro y cobre. Esta localidad fué creada en 1881 por colonos procedentes en su casi totalidad del dep. del Charenta. Tomó el nombre del ingeniero Ville, á quien se deben grandes trabajos de explotación de las minas, canteras y aguas de Argelia. Fué casi totalmente destruída en 1891 por un terremoto.

**VILLEBOUT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cant. de Droué; 230 h.

**VILLEBRAMAR.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Lot y Garona, dist. de Villeneuve-sur-Lot, cant. de Monclar; 310 h.

**VILLEBRET.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Allier, dist. de Montluçon, cant. de Marcillat; 680 h.

**VILLEBRUMIER.** *Geog.* Cant. del dep. del Tarn y Garona (Francia), dist. de Montauban. Consta de 6 municipios con 3,950 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 100 m. de altitud y á 15 kms. SE. de Montauban, junto á la rib. der. del Tarn, afl. der. del Garona, al pie de colinas cubiertas por excelentes viñedos; 420 h. (580 con el municipio).

**VILLEBRUNE** (JUAN B. LEFEBVRE DE). *Biog.* Filólogo francés, n. en Senlis en 1732 y m. en Anguelema en 1809. Estudió medicina, en cuya Facultad recibió el título de doctor, pero sintió más afición hacia la filología, y obtuvo una cátedra de hebreo en el Colegio de Francia en 1792, y desde 1793 hasta 1795 fué bibliotecario-jefe de la Biblioteca Nacional. Viéndose obligado (1795) á abandonar París á causa de sus opiniones, pasó á Angulema, en donde fué profesor de la Escuela Central. Parece que poseía 13 idiomas, pero las traducciones que publicó de algunas obras no revelan mucho mérito. Entre ellas figuran una de Ateneo (París, 1789), varias de Cervantes, etc.

**VILLEBRUNEA.** f. *Bot.* Género fundado por Gaudichaud y que comprende plantas de la familia de las urticáceas y tribu de las boehmerieas, con perigonio femenino tubuloso ó acampanado, más ó menos carnoso, estigma casi discoidal, perigonio adherido al ovario. Arbustos con hojas esparcidas, enteras ó festonadas, y cabezuelas pedunculadas, en grupos umbeliformes ó en fascículos axilares. Se incluyen unas ocho especies del Asia Meridional y Oriental hasta el Japón.

**VILLEBRUNIA.** f. *Bot.* Lo mismo que VILLEBRUNEA.

**VILLECELIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Cher, dist. de Saint-Amand-Mont-Rond, cant. de Lignières; 300 h.

**VILLECELLE.** *Geog.* Antigua cabecera del municipio actual de Lamalou-les-Bains, dep. del Hérault (Francia).

**VILLECERF.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Fontainebleau, cant. de Moret-sur-Loing; 450 h.

**VILLECEY-SUR-MAD.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cant. de Chambley; 190 h.

**VILLECIEN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist., cant. y á 6 kms. ONO. de Joigny, sit. al pie de colinas cubiertas de bosque, junto á la rib. der. del Yonne, afl. izq. del Sena, á 80 m. de altitud; 370 h. Más arriba de la población se encuentra el hermoso castillo de Feys, construído en la época de Luis XIII y en cuyo patio se ve un pozo de 120 m. de profundidad.

**VILLECOLLEFEGATO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila, círc. de Cittaducale, mun. de Borgocollefegato; 550 h.

**VILLECOMTAL.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aveyron, dist. de Espalion, cant. y á 9 kms. ONO. de Estaing, sit. junto al Dourdou-de-Bezouls, afl. izq. del Lot (cuenca del Garona) en profundas gargantas, á 400 m. de altitud; 530 h. (1,040 con el

municipio). Antiguo castillo de los condes de Rodez, después convento de religiosas. || Pobl. y mun. en el dep. del Gers, dist. de Mirande, cant. y á 9 kms. OSO. de Miélan, sit. junto al Arros, afl. der. del Adour, en un amplio valle, á 168 m. de altitud; 740 h. Fundición. Est. de la l. f. de Agen á Tarbes.

**VILLECOMTE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Dijón, cant. y á 6 kilómetros OSO. de Is-sur-Tille, sit. junto al Ignon, afl. der. del Tille (cuenca del Ródano por el Saona), rodeado de colinas cubiertas de bosque, á 300 m. de altitud; 200 h. Ricas minas de hierro.

**VILLECONIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. y cant. de Etampes; 430 h.

**VILLECOURT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Péronne, cant. de Ham; 100 h.

Villecourt (Clemente). *Biog.* Cardenal francés, n. en Lyón el 9 de Octubre de 1787 y m. el 21 de Marzo de 1863. Estudió humanidades y teología en el Seminario de San Ireneo, ordenándose de sacerdote en 1811. Vicario en Roanne, párroco en Bagnols y capellán del Hospital general de Lyón, fué nombrado en 1822 canónigo de Meaux y vicario general de la diócesis, funciones que ejerció más tarde en Sens, donde asumió, además, la dirección de todas las casas religiosas. Orador elocuente, se distinguió en las predicaciones cuaresmales, y en París, adonde fué llamado con frecuencia, rivalizó con los más notables oradores. Nombrado obispo de La Rochela en 1835, recibió en 1855 la púrpura cardenalicia. Se le debe: *Lettres inédites du P. Roy* (1822); *Histoire des carmélites de Compiègne conduites à l'echafaud sous la Terreur* (1835); *Oraison funèbre du cardinal de Chevrus* (1836); *Lettres spirituelles de Saint-Alphonse Liguori*, traducidas del italiano; *Vie et institut de Saint-Alphonse* (1864), y *Soirées religieuses des serviteurs de Marie* (1864).

**VILLECRESNES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cant. y á 4 kms. SSE. de Boissy-Saint-Léger, sit. en una colina que domina el Réveillon, tributario der. del Yères, afl. der. del Sena, á 99 m. de altitud, en el Brie; 820 h. Antiguo castillo de Cerçay. Est. de la l. f. de París á Brie-Comte-Robert.

**VILLECROZE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Var, dist. de Draguignan, cant. y á 4 kilómetros NE. de Salernes, sit. junto á un tributario izq. del Bresque, afl. izq. del Argens, río costero, á 375 m. de altitud; 840 h. Pintorescos panoramas en los alrededores y una notable gruta con cuatro pisos. Numerosas fábs. de loza, alfarería, baldosas y tejares. Almazaras.

**VILLECH.** *Geog.* V. Vilech y Estana.

**VILLECHANTRIA.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. y á 3 kms. SSO. de Saint-Julien, junto al Suran, profundamente encajado entre altas márgenes (cuenca del Ródano por el Ain), á 380 m. de altitud; 240 h. Iglesia del siglo XIV con un curioso bajorrelieve del siglo XVI. Ruinas de un castillo. Á 1 km. NO., más allá de Suran, se encuentra la pobl. de Liconnas, la cual ocupa el emplazamiento de la pobl. galorromana de *Leoconaiis*. Explotación de canteras de piedra; sericicultura.

**VILLECHAUVE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cant. y á 6 kms. SO. de Saint-Amand, sit. junto al Brenne, tributario der. del Cisse, afl. der. del Loire, á 115 m. de altitud; 460 h. Iglesia del siglo XII. Est. de la l. f. de Vendôme á Tours.

**VILLECHENÈVE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ródano, dist. de Lyón, cant. y á 9 kms. NO. de Saint-Laurent-de-Chamousset, sit. en una altura cuyas aguas van á parar al Torrachin, afl. der. del Turdine (cuenca del Ródano por el Brévenne, el Azergues y el Saona), á 772 m. de altitud; 680 h. (1,350 con el municipio).

**VILLECHÉTIF.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. y cant. (1.°) de Troyes; 330 h.

**VILLECHÉTIVE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Joigny, cant. de Cérisiers; 340 h.

**VILLECHIEN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. y cant. de Mortain; 530 h.

**VILLEDAIGNE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aude, dist., cant. y á 12 kms. ONO. de Narbona, sit. junto al Orbieu, afl. der. del Aude, á 26 metros de altitud; 470 h. (con el municipio, separado en 1893, del de Raissac-d'Aude). En 793, Guillermo I, duque de Toulouse y de Aquitania, fué completamente derrotado en esta población por los moros procedentes de España, á quienes quería arrojar de Septimania. Sericicultura.

**VILLEDIEU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Cantal, dist., cant. S. y á 4 kms. SSE. de Saint-Flour, sit. junto á las fuentes de varios afluentes derechos del Lander (cuenca del Garona por el Truyère y el Lot), á 700 m. de altitud; 600 h. Notable iglesia del siglo XIV con una antigua sillería de coro de estilo gótico. Dolmen.

Villedieu ó Villedieu-les-Poêles. *Geog.* Cant. del dep. de la Mancha (Francia), dist. de Avranches. Consta de 11 municipios con 9,470 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 120 m. de altitud, y á 20 kms. NNE. de Avranches, á oril. del Sienne, tributario del Canal de la Mancha; 3,430 h. (3,500 con el municipio). Iglesia del siglo XV con antiguas obras de arte. Castillo en ruinas. Numerosas fábs. de calderería y utensilios de cocina (de aquí su sobrenombre de *poêles*, sartén); fundiciones de cobre y de campanas; talleres de laminado de zinc; fab. de telas burdas, engrases químicos y moldes para loza. Extracción de granito. Esta población fué cuna del gramático Alejandro de Villedieu, coetáneo de Felipe Augusto. Estación de la l. f. de París á Granville.

Villedieu (La). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de Saint-Jean-d'Angély, cant. y á 5 kms. NNE. de Aulnay, sit. junto á las fuentes de un pequeño tributario izq. del Boutonne, afl. der. del Charenta, á 90 m. de altitud; 550 h. Curiosa iglesia del siglo XIV. || Pobl. en el dep. del Saona y Loire, dist. de Autun, cant., mun. y á 2 kms. OSO. del Creusot, que se encuentra entre esta ciudad y Montcenis, junto á un pequeño tributario del estanque del Creusot, el cual envía sus aguas, por medio de su emisario el Torcy, al canal de Centro; 2,800 h. Extracción de hulla. Talleres de construcciones mecánicas. || Cant. del dep. del Vienne, dist. de Poitiers. Consta de 10 municipios con 6,720 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 135 m. de altitud y á 14 kms. S. de Poitiers, en una extensa meseta que separa el Clain de su afl. der. el Miosson (cuenca del Loire por el Vienne); 480 h. (520 con el municipio). Hermosa iglesia del siglo XII.

Villedieu (La) ó La Villedieu-du-Temple. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Tarn y Garona, dist. de Castelsarrasin, cant. y á 9 kms. NNO. de Montech, sit. en una llanura entre el Garona y su afluente der. el Tarn, y á oril. de un largo y escaso tributario de este último, á 92 m. de altitud; 880 h. En 1366, las tropas reales fueron completamente derrotadas junto á este lugar por las grandes compañías mercenarias. Torre, restos de una encomienda. Est. de la l. f. de Burdeos á Cette.

Villedieu-du-Temple (La). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Tarn y Garona. V. Villedieu (La).

VILLEDIEU-EN-BEAUCE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cantón y á 17 kms. OSO. de Montoire, sit. á 5 kms. de la Chartre-sur-la-Loire (dep. del Sarthe), en el valle de un pequeño tributario izq. del Loir, afl. izq. del Sarthe (cuenca del Loire por el Maine), á 65 m. de altitud; 950 h. Hermosa iglesia que data de 1492 con vidrieras de principios del siglo XVI y diversos objetos de arte de la misma época. Dos capillas románicas, una de ellas en ruinas, que perteneció á un priorato benedictino.

VILLEDIEU-LA-BLOUÈRE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Maine y Loire, dist. de Cholet, cant. y á 8 kms. SO. de Beaupréau, sit. junto á las fuentes del Sanguèse, afl. der. del Sèvre Nantaise y de las de un pequeño tributario izq. del Brenne ó Vrème, afluente izq. del Evre (cuenca del Loire), á 102 m. de altitud; 800 h. (1,300 con el municipio). Hermoso menhir llamado *Haute-Borne*.

VILLEDIEU-LES-POÊLES. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Canal de la Mancha. V. VILLEDIEU.

VILLEDIEU-SUR-INDRE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Indre, dist. de Châteauroux, cant. y á 10 kilómetros SE. de Buzançais, sit. junto al Indre, el cual recibe en esta pobl. á su afl. der. el Tregonce (cuenca del Loire), á 130 m. de altitud; 1,350 h. (2,650 con el municipio). Interesante iglesia del siglo XII. Gran castillo de los siglos XV, XVI y XIX, construído dentro de un estanque. Manufacturas de porcelana. Est. de la l. f. de Tours á Châteauroux.

VILLEDIEU (ALEJANDRO DE). *Biog.* Religioso francés al que se denominaba también Alexander de Villa Dei ó Alejandro Gallo. V. ALEJANDRO DE VILLEDIEU.

VILLEDIEU (MARÍA CATALINA HORTENSIA). *Biog.* V. DESJARDIN (MARÍA CATALINA HORTENSIA).

**VILLEDO** (MIGUEL). *Biog.* Arquitecto francés, n. en Limoges en 1580 y m. en París en 1650. Comenzó sus trabajos, y con ello su fortuna, en los años prósperos del reinado de Enrique IV, época en que se comenzaron numerosas obras. Había llegado á París de simple albañil y sus méritos le abrieron camino en su profesión. Construyó sobre el antiguo emplazamiento de la torre de Nesle, demolida, y de sus dependencias, todo un barrio que después fué á su vez destruído para la edificación del Palacio Mazarino y del patio del Instituto; el mercado de caballos del bulevar Hôpital, demolido más recientemente, y diversas casas en la calle de Richelieu, entre otras la que habitó el poeta cómico Regnard. Hizo un proyecto de un canal semicircular, que entregó al cardenal de Richelieu, pero que no fué llevado á cabo, construyéndose, en cambio, el canal Saint-Martin. En tiempos de Luis XIII tuvo el cargo de «general de las obras de albañilería y obras de Su Majestad», que desempeñó después un hijo suyo, llamado Francisco. Se conserva en París una calle que abrió en la de Richelieu, que lleva su nombre.

**VILLEDOMAIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre y Loire, dist. de Loches, cant. de Montrésor; 300 h.

**VILLEDOMANGE ó VILLE-DOMANGE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant. y á 8 kms. ENE. de Ville-en-Tardenois, sit. en unas colinas que se enlazan con la Montaña de Reims, á poca distancia de las fuentes de un pequeño tributario der. del Ardre, afl. izq. del Vesle (cuenca del Sena por el Aisne y el Oise), á 180 m. de altitud; 450 h. Curiosa iglesia románica. Capilla de Saint-Lye del siglo XV al XVI, con vidrieras de la misma época.

**VILLEDÔMER.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Indre y Loire, dist. de Tours, cant. y á 6 kms. SSO. de Châteaurenault, sit. junto al Brenne, tributario der. del Cisse, afl. der. del Loire, á 85 m. de altitud; 300 h. (1,200 con el municipio). Iglesia del siglo XII. Ruinas de la abadía de Gastines, fundada por los Agustinos en 1138. Est. de la l. f. de Vendôme á Tours.

**VILLEDOUX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de la Rochela, cant. y á 9 kms. SO. de Marans, sit. á 4 kms. del ansa del Aiguillon, que enlaza con el canal de Villedoux, á 10 m. de altitud; 370 h. Parque ostrícola. Los parques de VILLEDOUX rivalizan con los de Esnandes.

**VILLEDUBERT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cant. de Capendu; 100 h.

**VILLEFAGNAN.** *Geog.* Cant. del dep. del Charenta (Francia), dist. de Ruffec. Comprende 21 municipios con 10,650 h. Su cabecera es la población de mismo nombre, sit. á 132 m. de altitud; 880 h. (1,500 con el municipio). Restos de baluartes. Comercio de ganado mular. Fábs. de aceite de lino, barnices y colores. Extensos y excelentes viñedos. Est. de la línea férrea de Ruffec á Niort.

**VILLEFARGEAU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. y cant. (O.) de Auxerre; 390 h. Est. f. c.

**VILLEFAVARD.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Vienne, dist. de Bellac, cant. de Magnac-Laval; 530 h.

**VILLEFERRY.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de la Côte-d' Or, dist. de Semur, cant. y á 6 kms. NNO. de Vitteaux, sit. junto á un pequeño afl. derecho del Brenne (cuenca del Sena por el Armançon y el Yonne), á 280 m. de altitud; 130 h. Antiguo castillo feudal. Est. de la l. f. de Laumes á Epinac.

**VILLEFLOURE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Limoux, cant. de Saint-Hilaire; 180 h.

**VILLEFOLLET.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Deux-Sèvres, dist. de Melle, cant. de Brioux-sur-Boutonne; 460 h.

**VILLEFONTAINE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Vienne, cant. de La Verpillière; 400 h.

**VILLEFORE** (JOSÉ FRANCISCO BOURGOIN DE). *Biog.* Literato francés, n. y m. en París (1652-1737). Vivió siempre retirado, consagrándose totalmente á los estudios; fué miembro de la Academia de Inscripciones (1706) y ocupó durante su vida una modesta celda en el convento de Nuestra Señora. Dejó una biografía de san Bernardo (París, 1704); otra de santa Teresa (París, 1712); *Vies des Pères des déserts...* (París, 1706); *Anecdotes ou Mémoires sécrets sur la Constitution «Unigenitus»* (París, 1730-33), suprimido por Decreto de 1734; tradujo las *Cartas de san Bernardo* (1714); las *Oraciones de Cicerón* (1732), etc.

**VILLEFORT.** *Geog.* Cant. del dep. del Lozère (Francia), dist. de Mende. Consta de 10 municipios con 5,650 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre pintorescamente sit. á 600 m. de altitud y á 36 kms. ESE. de Mende, más arriba del riach. de Palhères, afl. der. y á 1 km. del Altier (cuenca del Ródano por el Chassezac y el Ardèche); 1,150 h. (1,450 con el municipio). Iglesia del siglo XIV. Capilla de *Saint-Loup*, muy visitada. Sobre el Altier existe un magnífico viaducto de 72 m. de elevación, por donde pasa la línea férrea. Explotación de minas de cobre, plata y metales conexos, en una vasta concesión de 11,586 hectáreas. VILLEFORT fué cuna de Odilon Barrot, hombre de Estado fallecido en 1873. Est. de la l. f. de Clermont á Nimes. || Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Limoux, cant. de Chalabre; 250 h.

VILLEFORT (GABRIEL JACOBO JOSÉ ALFREDO). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. en Moulins (Allier) en 1820 y m. en 1887. Cursó en París la carrera de derecho,

doctorándose en 1846 é ingresando el mismo año en el ministerio de Negocios extranjeros. En 1857 fué nombrado abogado del Tribunal de lo Contencioso, en 1864 subdirector, en 1874 ministro plenipotenciario de segunda clase y en 1877 director adjunto de lo Contencioso político y comercial. Últimamente formó parte de la Comisión de legislación extranjera en el ministerio de Justicia. Dejó publicadas las siguientes obras: *De la propriété littéraire et artistique au point de vue international* (1851); *Des crimes et des délits commis à l'étranger* (1855), y *Droit International. Priviligés diplomatiques* (1858).

Villefort. — Viaducto de l'Altier

**VILLEFRANCOEUR.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Blois, cant. y á 12 kms. NNE. de Herbault, sit. junto al Vaux-Profond, tributario der. del Gran Cisse, rama principal del Cisse, afl. der. del Loire, en el Beauce, á 110 m. de altitud; 450 h. Castillos de Freschines, uno del siglo XVI y el otro del XVIII; ambos pertenecieron á Lavoisier. Est. de la l. f. de Blois á Vendôme.

**VILLEFRANCON.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Gray, cant. de Gy; 180 h.

**VILLEFRANCHE.** *Geog.* Cant. del dep. de los Alpes Marítimos (Francia), dist. de Niza. Comprende 4 municipios con 9,100 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 3 kms. ENE. de Niza, al fondo de una magnífica rada que cierra por su parte oriental la larga península de Saint-Jean, al pie del Monte Pacanaille, de 577 m. de elevación; 1,850 h. (4,400 con el municipio). Canteras de mármol. La rada de VILLEFRANCHE es profunda y segura. Durante la estación invernal sirve de refugio á la escuadra francesa del Mediterráneo, lo mismo que á los buques de guerra extranjeros que se hallan á poca distancia de tierra firme. Plaza fuerte y puerto de comercio, VILLEFRANCHE es un lugar muy animado en verano y objeto de frecuentes excursiones por parte de los habitantes de Niza. Todos los años se celebra en VILLEFRANCHE un festival marítimo tan bello y animado como las más famosas batallas de flores de Niza. Concurren al mismo multitud de lanchas engalanadas, en las que el arte de la jardinería finge las más caprichosas combinaciones y figuras. Las embarcaciones, tripuladas por jóvenes de uno y otro sexo, libran entre sí verdaderos combates utilizando flores como proyectiles. La península de Saint-Jean particularmente es uno de los sitios más pintorescos del litoral francés mediterráneo. Esta ciudad se debe á Carlos II de Anjou, conde de Provenza y rey de Sicilia, quien la fundó á principios del siglo XIV. Est. de la l. f. de Niza á la frontera italiana. || Pobl. en el dep. del Allier, dist. de Montluçon, cant. y á 12 kms. NO. de Montmarault, sit. en una colina que domina el Aumance, afl. derecho del Cher (cuenca del Loire), á 283 m. de altitud; 700 h. (1,230 con el municipio). Iglesia románica. Minas de hulla en explotación. Est. de cruce de las líneas férreas de Montluçon á Gannat y de Sancoins á Lapeyrouse. || Una de las dos barriadas que forman la ciudad de Saint-Girons, en el dep. del Ariège. (V. SAINT-GIRONS.) || Pobl. y mun. en el dep. del Gers, dist., cantón y á 16 kms. OSO. de Lombez, sit. junto al Gimone, afl. izq. del Garona, á 238 m. de altitud; 540 h. VILLEFRANCHE es una bastida fundada en 1297 por el conde Bernardo IV d'Astarac en el emplazamiento de un castillo que había sido la residencia principal de sus predecesores. || Pobl. en el dep. del Loir y Cher, distrito de Romorantin, cant. y á 10 kms. ONO. de Mennetou-sur-Cher, sit. junto al canal del Berry y en el valle del Cher (cuenca del Loire), á 90 m. de altitud; 1,200 h. (1,730 con el municipio). Iglesia románica. Fáb. de lencería. Est. dé la l. f. de Vierzon á Tours con empalme en Blois por Romorantin. || Pobl. en el dep. del Mosa (V. SAULMORY). || Pobl. en el dep. del Yonne, dist. de Joigny, cant. y á 6 kms. NNE. de Charny, sit. junto á un afl. der. del Ouanne (cuenca del Sena por el Loing), á 130 m. de altitud; 850 h. Al S. de la población se encuentra el castillo de Saint-Phal, de fines del siglo XV. Á 2 kms. NE., á poca distancia de una fuente de agua mineromedicinal antes muy renombrada, se ven los restos de una abadía cisterciense de los Echarlis, fundada en 1108.

VILLEFRANCHE-D'ALBIGEOIS. *Geog.* Cant. del departamento del Tarn (Francia), dist. de Albi. Consta de 8 municipios con 8,140 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 425 m. de altitud y á 15 kms. ESE. de Albi, en una altura cuyas aguas descienden por el N. á un riach. que des. al Tarn por mediación del Assou, el Dadou y el Agout (cuenca del Garona); 770 h. (1,430 con el municipio). La bastida de VILLEFRANCHE-D'ALBIGEOIS fué fundada en 1239 por Felipe de Montfort, señor de Castres, quien se hizo construir al propio tiempo un castillo, cuyas ruinas subsisten aún. Explotación de una mina de hierro.

La rada de Villefranche. Cuadro de E. Boudin (Museo del Luxemburgo, París)

VILLEFRANCHE-D'AVEYRON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aveyron. V. VILLEFRANCHE-DE-ROUERGUE.

VILLEFRANCHE-DE-BELVÈS. *Geog.* Cant. del dep. del Dordoña (Francia), dist. de Sarlat. Comprende 12 municipios con 5,900 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 160 m. de altitud y á 31 kms. SSO. de Sarlat, junto á un afl. izq. del Lémance (cuenca del Garona por el Lot); 980 h. (1,540 con el municipio). Casas del siglo XIII, que se remontan á 1260, época en que esta ciudad fué fundada por Alfonso de Poitiers, en el emplazamiento de una población llamada Val-Siorac.

Villefranche. — Portada de la iglesia

VILLEFRANCHE-DE-CONFLENT. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales, dist., cant. y á 6 kms. SO. de Prades, sit. junto á la confl. del Tet y de su afl. der. el torrente de Fillols, á 440 m. de altitud; 560 h. VILLEFRANCHE-DE-CONFLENT es una pequeña plaza fuerte, cuyas obras de defensa, muy pintorescas, fueron en su mayor parte construídas por Vauban. Estas fortificaciones enlazan con subterráneos abiertos por la mano del hombre y con curiosas grutas naturales que sirven de casamatas. VILLEFRANCHE-DE-CONFLENT se remonta al año 1095, época en que fué fundada por Guillermo Raymond, conde de Cerdeña y Conflent, quien le concedió una carta de privilegios. Constituyó una de las primeras *bastidas* construídas en el Mediodía de Francia durante el siglo XIII y la primera mitad del XIV. Su notable iglesia y varias casas pertenecen al siglo XII. En el monte de Saint-Jacques, al S. y á 792 m. de altura, se eleva una torre en ruinas, restos de un castillo primitivo. Canteras de mármoles rojos y *griottes*. La mayor parte de VILLEFRANCHE-DE-CONFLENT está construída con estos materiales.

*Bibliogr.* Pedro Vidal, *Guide des Pyrénées Orientales* (París, 1883).

VILLEFRANCHE-DE-LAURAGAIS. *Geog.* Dist. del departamento del Alto Garona (Francia). Consta de los 6 cantones siguientes: Caraman, Lanta, Montgiscard, Nailloux, Revel y Villefranche-de-Lauragais, con 93 municipios y 49,900 h. El cant. de Villefranche-de-Lauragais consta de 21 municipios y 1,600 h. || C. en el dep. del Alto Garona, cabecera del distrito y del cantón de su nombre, sit. á 32 kms. SE. de Toulouse, á 174 m. de altitud, á los 43° 23′ 56″ de lat. N. y á los 0° 37′ 13″ de long. O., en una llanura excepcionalmente fértil, regada por el canal del Mediodía y el Hers, largo y escaso afl. der. del Garona; 2,180 h. (2,550 con el municipio). Iglesia del siglo XIV con un curioso campanario fortificado. Esta ciudad conserva todavía el plan regular con que fué fundada por el conde Alfonso de Poitiers, en 1271. El núcleo de población se formó con los habitantes de la localidad vecina de Saint-Rome, en aquella época bastante importante y hoy reducida á una simple población. VILLEFRANCHE-DE-LAURAGAIS tiene Tribunal civil. Estación de la l. f. de Burdeos á Cette.

VILLEFRANCHE-DE-LONGCHAPT. *Geog.* Cant. del departamento del Dordoña (Francia), dist. de Bergerac. Comprende 8 municipios con 5,440 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 35 kms. ONO. de Bergerac, en una colina de 80 m. de elevación que domina el Léchou, afl. der. del Lidoire (cuenca del Gironda por el Dordoña); 320 h. (840 con el municipio). Esta población fué fundada por Felipe *el Hermoso* de Francia en el emplazamiento de una población llamado Longchapt, que fué cuna del cronista Aimoin, fallecido en 1008. Baluartes del siglo XIV.

VILLEFRANCHE-DE-PANAT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aveyron, dist. de Millau, cantón y á 12 kms. SSO. de Salles-Curan, sit. junto al Alrance, afl. der. del Tarn (cuenca del Garona), á 705 metros de altitud; 900 h. Hermoso dolmen. Fáb. de paños.

VILLEFRANCHE-DE-QUEYRAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Lot y Garona, dist. de Nérac, cant. y á 9 kms. E. de Casteljaloux, sit. en el límite del dep. de las Landas, junto al Orbise, afl. izq. del Garona, á 60 m. de altitud; 850 h. Al SE. y en las proximidades de la población se encuentran las hermosas ruinas de la iglesia románica de *Saint-Sabin*.

VILLEFRANCHE-DE-ROUERGUE ó DE AVEYRON. *Geog.* Dist. del dep. del Aveyron (Francia). Consta de 8 cantones que son: Asprières, Aubin, Decazeville, Montbazens, Najac, Rieupeyroux, Villefranche-de-Rouergue y Villeneuve d'Aveyron, con 65 municipios y 105,000 habitantes. El cant. de Villefranche-de-Rouergue comprende 7 municipios con 17,000 h.

VILLEFRANCHE-DE-ROUERGUE ó DE AVEYRON. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Aveyron, cabecera del distrito y del cantón de su nombre, sit. á los 44° 21′ 10″ de lat. N. y 0° 17′ 58″ de long. O. del Meridiano de París, á 267 m. s. n. m., junto á la rib. der. del Aveyron y un poco más abajo de la confl. del Alzou con aquel río; 7,423 h. según el censo de 1921. Es una bastida ó ciudad de plan regular del siglo XIII. Está rodeada de bellos paseos y ofrece en su interior estrechas calles que se cortan en ángulo recto. Conserva aún bastantes edificios de su construcción primitiva pertenecientes al arte gótico. Cerca de la estación se encuentra la plaza de la República, enlazada á la parte antigua de la ciudad por dos puentes que cruzan el Aveyron, uno de los siglos XV ó XVI y el otro moderno. En el centro de la plaza existe una columna con el busto de la República, monumento erigido en 1892. El puente moderno termina en el paseo de Guiraudet, donde se halla el Palacio de Justicia. A la derecha y en la calle de Bories está el Palacio Municipal, de escasa importancia arquitectónica. Es notable aquí, no obstante, una fuente gótica con el busto de Bories, uno de los cuatro célebres sargentos de la Rochela. Entre los edificios religiosos de VILLEFRANCHE-DE-ROUERGUE figura la iglesia de *Notre-Dame*, construída de 1260 á 1581. Su enorme torre, de 58 m. de altura, está sostenida por cuatro gruesos contrafuertes oblicuos y tiene varios pisos con ventanales y balaustradas muy artísticas. Bajo la torre pasa la vía pública. La nave del templo, de los siglos XIV y XV,

está flanqueada de capillas y comprende dos ábsides laterales que forman el crucero y un ábside central con un rosetón á cada lado. Son muy notables el púlpito de piedra esculpida, las obras de talla en madera del coro que datan del siglo XV, el altar del ábside septentrional y varias cabezas de ángeles de mármol blanco, así como un medallón, también de mármol blanco, atribuído á Puget, que representa la *Visitación*. Son también dignas de citarse la iglesia de los Agustinos, de los siglos XV y XVI con un campanario ojival moderno y las capillas de los Penitentes Azules y de los Penitentes Negros, construídas en el siglo XVII. Esta última encierra ornamentos en profusión, bellos bajorrelieves, columnas y una sillería en el coro procedente de la abadía de Locdieu, del siglo XV, así como un retablo dorado esculpido del siglo XVII. En una altura de la oril. izq. del Aveyron existe el mejor monumento de VILLEFRANCHE-DE-ROUERGUE, que es la Cartuja convertida en hospicio y que data en su totalidad del siglo XV. La iglesia contiene obras de talla del propio siglo y restos de vidrieras del siglo XVI. En torno del gran claustro se ven aún algunas celdas de los religiosos, que varias puertas secretas ponían en comunicación con los corredores. El pequeño claustro es una obra maestra del último período del arte gótico, admirablemente conservada. Forma un cuadrado perfecto, cada una de cuyas galerías está separada del patio ó jardín por cuatro arcadas subdivididas por columnas ligeras. Una de estas galerías está dividida en dos naves. En uno de los ángulos del corredor hay un lavatorio adornado con bajorrelieves. El refectorio, sit. á la der. del claustro, conserva el púlpito destinado al fraile lector. Hay otras salas que pertenecen también á la arquitectura ojival, entre ellas un oratorio. Á unos 2 kms. de la población existe el castillo de Graves, edificio del Renacimiento, con dos bellas fachadas exteriores y una notable escalinata. Fué ocupado por una institución religiosa, debiéndose su construcción al arquitecto Guillermo de Lissorgues. Hay en VILLEFRANCHE-DE-ROUERGUE subprefectura, Tribunal civil, Colegio municipal, una Biblioteca con más de 20,000 volúmenes y un elegante teatro. Su industria consiste en el hilado y fab. de tejidos de cáñamo, curtidos, sombreros, ácido sulfúrico, superfosfatos, calderería, etc., y su comercio en la exportación de cereales, tejidos y demás productos de su industria. Al N. existen tres manantiales de aguas sulfuradocálcicas en el sitio denominado *Carrieres* y un manantial de aguas salinas en el lugar conocido por *Notre-Dame-des-Treize-Pierres*. Al SE. se encuentra una mina de plomo argentífero cuya explotación, abandonada en el siglo XVIII, fué reemprendida á fines del XIX. Est. de la l. f. de Brive á Toulouse.

*Historia.* VILLEFRANCHE-DE-ROUERGUE fué fundada en 1252 por Alfonso de Poitiers, conde de Toulouse y de Rouergue, á poca distancia del lugar donde había existido la localidad romana de *Carentomagus*. Amurallada en el siglo XIV, la nueva ciudad quedó convertida en una importante fortaleza que fué objeto de frecuentes disputas y ambiciones. Los ingleses se apoderaron de VILLEFRANCHE-DE-ROUERGUE después del tratado de Bretigny, pero fueron arrojados por los moradores en 1368. La mayoría de éstos, en el siglo XV, abrazaron la Reforma. Habiendo caído en poder de Montluc en 1554, mandó éste prender á los cónsules, á quienes hizo colgar de las ventanas del Palacio Municipal, junto con los principales habitantes. En 1628 la azotó una peste que redujo á la mitad su población. VILLEFRANCHE-DE-ROUERGUE, que tuvo el raro privilegio de acuñar moneda, fué durante largo tiempo sede de la senescalía de Rouergue.

*Bibliogr.* Milhet, *Notice historique sur Villefranche-d'Aveyron* (1858); E. Cabrol, *Annales de Villefranche-de-Rouergue* (1860); Marcelo Monmarché, *Les Guides Bleus. Auvergne et Centre* (París, 1924).

VILLEFRANCHE-SUR-SAÔNE. *Geog.* Dist. del dep. del Ródano (Francia). Consta de los 10 cantones siguientes: Amplepuis, Anse, Beaujeu, Bellevide, Bois-d'Oingt, Lamure, Monsols, Tarare, Thizy y Villefranche-sur-Saône, con 134 municipios y 160,000 h. El cant. de Villefranche-sur-Saône comprende 16 municipios con 26,000 h.

VILLEFRANCHE-SUR-SAÔNE. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Ródano, cabecera del distrito y del cantón de su nombre, sit. á 183 m. de altitud, á 27 kms. NNO. de Lyón y á 2 de la rib. der. del Saona, á los 45° 59′ 21″ de lat. N. y á los 2° 22′ 56″ de long. E.; 16,581 h. según el censo de 1921. Es una población industrial de creciente desarrollo. El centro de su actividad radica en la plaza de Carnot, contigua á la explanada llamada *Promenoir*, en el fondo de la cual existe un monumento en honor de los soldados que sucumbieron en la campaña de 1871, obra en bronce de Millet de Marcilly. La *Grande-Rue* ó carretera nacional, trazada en línea recta, es la arteria más importante de VILLEFRANCHE-SUR-SAÔNE. En ella se encuentran el Palacio Municipal, de 1660, y la iglesia de *Notre-Dame-des-Marais*, monumento histórico restaurado y ampliado hacia el año 1450. Su espléndida fachada, con bellas puertas de madera esculpida, pertenece al estilo gótico florido. Está flanqueada á la der. por una torre cuadrada, construída en 1518, que remata en una esbelta aguja moderna. Otra torre del siglo XV se eleva encima del coro. En el interior la nave es muy estrecha, hallándose cubierta de bóveda de nervuras múltiples y flanqueada en su parte baja por capillas. Algunas de las vidrieras que dan luz al templo datan del siglo XVI. Las fuentes bautismales han sido declaradas también monumento histórico. Al S. de la población existen restos de la abadía cisterciense de *Joung-Dieu*, fundada en 1129 por Guichardo II, señor de Beaujeu. Hay en la ciudad Tribunal civil y de Comercio, Colegio municipal, Colegio eclesiástico y Biblioteca con más de 11,000 volúmenes. Su industria consiste en la fab. de hilados y tejidos de algodón, sombreros, tamices, billares, instrumentos agrícolas, automóviles y vagones de ferrocarril. Sostiene un activo comercio de vinos. Est. de la l. f. de París á Lyón.

*Historia.* La fundación de esta ciudad se debe á Guichardo IV de Beaujeu, quien la erigió en 1212 en el emplazamiento de una aldea llamada *la Calade*, nombre que se perpetuó hasta el extremo de ser designados los habitantes de VILLEFRANCHE-SUR-SAÔNE y sus alrededores con el nominativo de *Caladois*. Los sires de Beaujeu hicieron de VILLEFRANCHE-SUR-SAÔNE su capital y aunque residieron poco en ella le concedieron privilegios y franquicias. Á consecuencia de un ultraje inferido por el último sir de Beaujeu, Eduardo II, al alcalde de VILLEFRANCHE-SUR-SAÔNE vióse obligado á ceder el Beaujolais á los duques de Borbón, en 1400.

*Bibliogr.* J. de Bussières, *Mémoires de Villefranche en Beaujolais* (1671); P. Louvet, *Histoire de Villefranche, capitale de Beaujolais* (1672); Laplate, *Histoire populaire de Villefranche* (Lyón, 1863); Marcelo Monmarché, *Bourgogne. Franche Comté* (París, 1924).

VILLEFRANCHE (JAIME MELCHOR). *Biog.* Publicista francés, n. en Couzon-sur-Saône el 17 de Diciembre de 1829 y m. en Bourg el 10 de Mayo de 1904. Terminados los estudios de segunda enseñanza, entró en el servicio de Telégrafos, en el cual en 1855, durante la guerra de Crimea, dirigió la oficina telegráfica de Varna, el primer puerto de desembarco de las tropas francorrusas. En 1870, siendo jefe de la oficina de Versalles, fué incorporado al servicio de comunicaciones telegráficas del ejército de Le Mans. En 1875

abandonó el servicio telegráfico para encargarse de la dirección del *Journal de l'Ain*, en cuyas columnas defendió la causa de la libertad religiosa contra las leyes de la secularización de las escuelas. Aparte de algunas novelas históricas y judiciales, entre ellas *Cinéas ou Rome sous Néron* (1869), traducida á varias lenguas, y los escritos de carácter pedagógico *Fables* (1851) y *Le fabuliste chrétien* (1875), la labor literaria de VILLEFRANCHE tuvo su esfera propia en la historia, con las obras siguientes: *Pius IX, son histoire, sa vie, son siècle* (1874, reeditada nueve veces); *Vie de Dom Marie-Augustin, marquis de Ladouze, fondateur de la Trappe de Notre-Dame-des-Dombes* (1876); *Vie de l'abbé Olivieri, fondateur de l'oeuvre du rachat des jeunes négresses* (1877); *Histoire des martyrs de Gorcum, du Japon et autres canonisés par Pie IX* (1882); *Vie de Dom Bosco* (1887); *Vie du Père Chévrier, fondateur du Prado à Lyon* (1894) é *Histoire de Napoléon III* (1896). VILLEFRANCHE fué también hábil polemista, como lo demostró en su folleto *Le Concordat, qu'on l'observe loyalement ou qu'on le dénonce* (1891), que es, además, un valioso documento para la historia religiosa en Francia.

**VILLEFRANQUE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de los Bajos Pirineos, dist. de Bayona, cantón y á 5 kms. N. de Ustaritz, sit. en una colina entre el Nive y su afl. der. el Cauda (cuenca del Adour), á 55 m. de altitud; 240 h. (1,380 con el municipio). Rica mina de sal gema, canteras de piedra para construcción y refinerías de sal. Est. de la l. f. de Bayona á Ossès.

**VILLEFROY** (GUILLERMO DE). *Biog.* Orientalista francés, n. y m. en París (1690-1777). Teólogo especializado en las lenguas semíticas, se dió á conocer por el inventario detallado de 128 manuscritos armenios que había traído de Constantinopla el abate Sevin; dió cursos privados de aquella especialidad y fundó en el convento de San Honorato una sociedad llamada de los *capuchinos hebraizantes*. Sostuvo teorías originales acerca del sentido de las Sagradas Escrituras, que después recogió Sevedenbog. Fué profesor del Colegio de Francia y publicó una traducción francesa de unos poemas armenios de los siglos V y VI (1735); otra del mismo idioma del *Encomium Sancti Gregorii illuminatoris*, de S. J. Crisóstomo, *Vida de San Cristóbal*, etc.; *Notice des livres armeniens mss. de la Bibliotheque Impériale*, y *Lettres pour servir d'introduction à l'intelligence des Écritures et principalement des livres prophétiques* (París, 1750-54), cuyo contenido fué atacado por Le Roy, Besoigne, Dupuy y otros.

**VILLEGAGNON** ó, mejor, VILLEGAIGNON. *Geog.* Islote de la bahía de Río de Janeiro (Brasil), sit. á 1 km. SSE. de la punta de Calabouço de la capital. Hay en él la fortaleza de Coligny. En este punto fué donde Nicolás Durand de Villegaignon, protegido por el almirante Coligny, atracó con dos navíos calvinistas y fundó en 1555 una colonia con el concurso de los tamoyos, indios enemigos abiertos de Portugal. Su historia pertenece á las épocas más deplorables de las guerras religiosas. Contrariado y descorazonado Durand regresó pronto á Europa, donde más tarde abrazó el catolicismo. Mas la colonia del fuerte que había construído y que subsistió hasta 1857 llegó á ascender á 300 hombres, quienes, á las órdenes de Bois Le Compte, fundaron Henrivylle en la costa occidental de la bahía. Esta localidad constituyó la cuna de la *Francia antártica*, como llamaron los franceses á este territorio. En 1560 habían sido los calvinistas derrotados por Mem de Sa, teniendo que refugiarse en los montes de sus amigos los tamoyos, desde los cuales, después de la marcha del vencedor, volvieron á regresar á sus antiguas posiciones, que fortificaron de nuevo. Atacados en 1565 por los portugueses, lucharon cerca de dos años, pero fueron definitivamente aniquilados el 15 de Enero de 1567. Un meridiano atraviesa el fuerte de Coligny y su cronómetro señala las principales longitudes de la costa oriental de la América del Sur. Según los cálculos del almirante Muochez las coordenadas astronómicas son: 22° 54′ 46″ de lat. S. y 45° 29′ 43″ de long. O. Los cálculos de Fitz Roy y los de Liais dan algunas diferencias poco sensibles de latitud y longitud. Este fuerte fué cuartel de marineros imperiales.

**VILLEGAIGNON** (NICOLÁS DURAND). *Biog.* V. DURAND.

**VILLEGAILHENC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cantón de Conques; 790 h.

**VILLEGAR.** *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Corvera.

**VILLEGARDIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. de Chéroy; 260 h.

**VILLEGAS.** *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Tobarra.

VILLEGAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 345 e. y albergues y 651 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villamorón, lugar á.... | 0'4 | 86 | 160 |
| Villegas, villa de..... | — | 255 | 488 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 4 | 3 |

El censo de 1920 le asigna 617 h. Corresponde al p. j. de Villadiego, dióc. de Burgos, y está sit. en una vega, al N. de la llanura de Campos. Terreno fertilizado por el río Urgel; produce cereales, vino y garbanzos.

VILLEGAS. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Tuyú, cuartel 2. || Isla de la gobernación del Neuquén, en el lago Nahuel-Huapí.

VILLEGAS ó GENERAL VILLEGAS. *Geog.* Partido de la prov. de Buenos Aires (República Argentina); 7,169 kms.² y unos 23,000 h. Está limitado al N. por las prov. de Córdoba y Santa Fe, al E. con el partido de General Pinto, al S. con el de Trenque Lauquen y al O. con las prov. de la Pampa y Córdoba. El territorio está cubierto de lagunas y cañadas que lo cruzan en todas direcciones y es sumamente rico en productos agrícolas, consistentes en cereales, forrajes, leguminosas, textiles, etc., y en ganado vacuno, lanar y caballar. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 457 kms. de Buenos Aires y 117 m. de altitud, con estación en el f. c. del Oeste. Iglesia parroquial, consulados de España é Italia, varios hoteles y alguna industria. Se publican dos periódicos.

VILLEGAS. *Geog.* Canalizo de Chile, en la costa S. del estrecho de Magallanes; se abre entre el extremo NO. de la península de Ulloa y una pequeña isla, prolongándose corto trecho. Es angosto y bastante hondo y pueden fondear en él embarcaciones de regular porte. Se le dió también á uno de sus surgideros el título de puerto del mismo nombre en la primera expedición al estrecho, de Antonio de Córdoba, en 1786, por Francisco Villegas, alférez de fragata de ella.

VILLEGAS. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, prov. de Santo Domingo, mun. de San Cristóbal.

VILLEGAS. *Geog.* Mun. de Filipinas, en la isla de Negros, prov. de Negros Oriental.

VILLEGAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. y mun. de Lagos; 60 h. || Rancho en el Estado de Tamaulipas, dist. de Norte, mun. de Burgos; 30 habitantes.

VILLEGAS. *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Callao, dist. de Bellavista.

VILLEGAS (ANTONIO). *Biog.* Actor español del siglo XVI, m. en Madrid en 1613. Créesele hijo de Sevilla, como el gran Lope de Rueda, cuyas huellas siguió, por más que no existen datos ciertos que permitan asegurarlo. Fué notable representante, autor ó director de una de las 12 *Compañías Reales*, y aun parece que escribió algunos entremeses y comedias. De él afirmó Lope de Vega que era celebrado «por la propiedad con que ejecutaba toda clase de figuras». Para su compañía escribió el insigne Agustín de Rojas la loa titulada *Todo lo nuevo place*, refiriéndose á la llegada á Sevilla de una nueva compañía de histriones, capitaneada por el comediante Vergara. En ella dice que no sería justo ni digno de Sevilla abandonar á VILLEGAS y sus compañeros por ir á ver y aplaudir á Vergara, cuando VILLEGAS había sido el ídolo de Sevilla, «representando cincuenta y cuatro comedias nuevas, sin cansarse, con cuarenta entremeses, de tanto gusto como donaire, y quedándole todavía por estrenar doce comedias, mejores que las ejecutadas hasta la fecha». En esta loa, que es una de las más bellas de Rojas, y en que se citan los nombres de varios comediantes de aquel tiempo, la Ana Muñoz, mujer de VILLEGAS y el célebre Monzón, se ve el gran cariño que los unía. VILLEGAS fué el salvador de Rojas cuando le hirieron gravemente en Sevilla, y Rojas, como hombre agradecido, tuvo para él una amistad entrañable, un amor de hermano. Parece que sus cartas desde Zamora, ya retirado del teatro, se dirigían á VILLEGAS, sin nombrarlo.

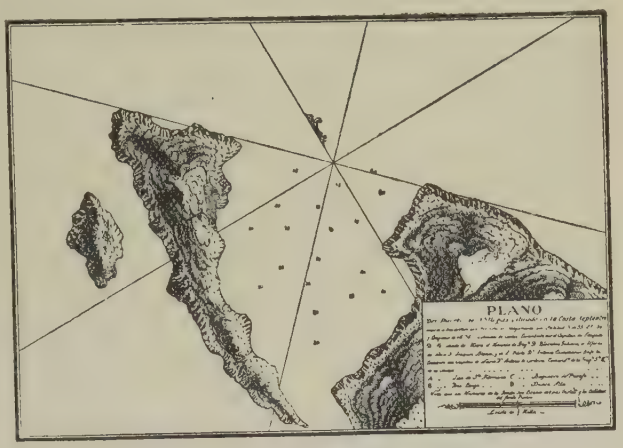


Plano del puerto de Villegas levantado por oficiales de la Marina española (Museo Oceanográfico, Madrid)

VILLEGAS (ANTONIO DE). *Biog.* Poeta español, n. con toda probabilidad en Medina del Campo y m. después de 1577. Era vecino de dicha ciudad y casi no se sabe nada de su vida. En 1551 publicó sus versos con el título de *Inventario*, que contiene *Ausencias y soledad de amor*, en prosa y verso; *Fantasías y comparaciones de amor; Definición de los celos; Historia de Píramo y Tisbe; 11 Sonetos; Canción* y *El abencerraje*, novela corta en prosa. En la edición de 1577 se añadió *Disputa entre Aiax y Ulixes sobre las armas de Aquiles*, y en otra anterior el precioso cuento morisco de *Abindarráez y Jarifa*, que, según Menéndez y Pelayo, es «dechado de afectuosa naturalidad, de delicadeza, de buen gusto, de nobles y tiernos afectos, en tal grado, que apenas hay en nuestra lengua escritura corta de su género que la supere». El mismo Menéndez y Pelayo cree que no fué VILLEGAS el autor del cuento, sino que lo tomó de la *Crónica del Inclito infante don Fernando que ganó á Antequera: en la qual trata cómo se casaron á hurto el Abendorraxe Abindarráez con la linda Xarifa, hija del Alcayde de Coin, y de la gentileza y liberalidad que con ellos usó el noble Caballero Rodrigo de Narváez, Alcaide de Antequera y Alora, y ellos con él.* Esta crónica es anónima y Gayangos dice que la vió impresa en una edición que, á su juicio, data de 1535. Gallardo la halló encuadernada en una *Diana*, editada en 1561, y, además, se cita en Timoneda (en la *Biblioteca* de Fuster); en *Claros varones*, de Pulgar; en el *Quijote*; en el *Romancero*, de Padilla (1583); en *Nobleza*, de Argote, y en la *Historia*, de Conde. Hay ediciones modernas en el tomo III de la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra*, y luego la de C. Pérez Pastor (Madrid, 1895). Su nombre figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua* de la Academia Española.

VILLEGAS (BALDOMERO). *Biog.* Militar y escritor español contemporáneo. Perteneció al arma de artillería, en la que tuvo el empleo de coronel, y se dedicó principalmente al estudio de las obras de Cervantes. Publicó: *Un hecho. La magia y el espiritismo* (Madrid, 1872); *Santoña* (1881); *Estudio tropológico sobre «Don Quijote»* (Burgos, 1897-99); *El sistema que ofrece el sin par Cervantes, á fin de corregir los males que sufre nuestra sociedad y regenerarla*, conferencias que dió en el Ateneo de Madrid (1900); *La Revolución española, estudio en que se descubre cuál y cómo fué el verdadero ingenio de Don Quijote* (Madrid, 1903); *Libro patriótico, estudio psicológico de las «Novelas ejemplares»* (Valladolid, 1911); *Muy poca cosa* (Madrid, 1911); *Cervantes, luz del mundo* (Madrid, 1915), y *Catecismo de la doctrina cervantina* (Madrid, 1916).

VILLEGAS (BERNARDINO DE). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta español, n. en Oropesa (Toledo) y m. después de 1651. Fué profesor de teología y moral y filosofía escolástica en el Colegio de su Orden de San Esteban de Murcia y calificador del Santo Oficio. Se le debe: *Vida de santa Lutgarda* (Madrid, 1625); *Soliloquios divinos* (Madrid, 1632; 3.ª ed., 1783); *Exercicios espirituales* (1632); *De los favores que hace á sus devotos la Virgen Nuestra Señora* (Valencia, 1635), y *Memorial sobre la calidad de las reliquias de los santos mártires de Arjona* (Baeza, 1639).

VILLEGAS (DIEGO DE). *Biog.* Poeta español de la primera mitad del siglo XVII, al que se cree n. en Sevilla y m. hacia el año 1648. Lo único que se sabe de él es que de 1620 á 1633 residió en Madrid y la suposición de su patria se deduce de unos versos de Lope de Vega en los que, tras de alabarle mucho, dice que aquél dejó el Betis por el Manzanares. Antes ó después de esa fecha fué maestro de ceremonias de la catedral de Sevilla. Montalbán elogia también á VILLEGAS en su *Memoria*: «su ingenio, raro; su noticia, mucha, y su espíritu, valentísimo». Concurrió á las justas poéticas de San Isidro en 1620 y 1622 y en esta última obtuvo el primer premio un *Romance* suyo. Para el primero había compuesto una *Glosa de burlas*, y en la *Relación de las fiestas*, de Lope de Vega, hay un soneto de VILLEGAS. En la Biblioteca Nacional se conservan los manuscritos de la comedia *La loca del cielo, santa Pelagia* y el auto *El nacimiento de san Juan Bautista*. La Barrera cita también *La venganza y el amor*, cuyo manuscrito se ha perdido.

Se cita, además, de este autor: *Glosas muy devotas para cantar en alabanza de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, concebida sin pecado original* (Málaga, 1615); *Respuesta apologética contra el papel que los beneficiados de las iglesias parroquiales dieron al*

*Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla sobre el lugar que se les debe de justicia cuando asisten a las procesiones y actos públicos; Razones y fundamentos acerca de que el ayuno y el rezado de vigilia de San Juan Bautista, que el año de 1639 ocurre en el mismo día del Corpus Christi, se han de anteponer ambas cosas en la feria cuarta, víspera de la fiesta del Corpus* (Sevilla, 1638). También dejó varias obras manuscritas, entre ellas una titulada *Breve noticia de la Santa Verónica de la ciudad de Jaén*, así como una excelente traducción de las *Sátiras*, de Juvenal. Finalmente, colaboró con ocho autores más en *Algunas hazañas de don García Hurtado de Mendoza*.

VILLEGAS (DIEGO HENRIQUES). *Biog.* Escritor militar portugués, n. en Lisboa en la época del dominio español y m. en la misma ciudad el 14 de Octubre de 1671. Se supone que era hijo de padre español y madre portuguesa. Sirvió en el ejército español como capitán de coraceros y al ser declarada la independencia de Portugal optó por la nacionalidad portuguesa. Publicó: *Elementos militares; Levas de la gente de guerra; Aula militar y política; Academia de la fortificación de plazas, y nuevo modo de fortificar una plaza real, diferente en todo de los demás que escribieron esta arte; El sabio en su retiro; El advertido*, y *Elogio á memoria de Luis de Camoens*.

VILLEGAS (EDUARDO). *Biog.* Autor dramático español de fines del siglo XIX. Colaboró en la *Ilustración Española* y dió al teatro: *Cerrado por nacimiento* (1891); *Corte y cortijo* (1892); *Tragaldabas* (1893); *La gente alegre*, con Larrubiera y Casero (1897); *El vivo retrato; La cruz de San Fernando; Las campesinas* (1898) y otras varias.

VILLEGAS (ESTEBAN MANUEL DE). *Biog.* Poeta español, n. en Matute, cerca de Nájera, en 1589 y m. el 3 de Septiembre de 1669. De familia acomodada fué enviado á estudiar á Madrid, donde hizo tan rápidos progresos en las lenguas clásicas, que á los catorce años de edad ya tradujo las *Anacreónticas*, y esto de un modo tan perfecto que, al decir de la crítica contemporánea, no quedó perdida ni atenuada ninguna de las cualidades del original. Al poco tiempo fué llamado á su casa, según parece á causa de sus calaveradas, pero luego fué enviado á Salamanca para estudiar la carrera de derecho, que terminó en 1612, aunque sin ánimo de ejercer la profesión, ya que sólo quería dedicarse á la literatura. Á los treinta y seis años de edad casó con una distinguida joven, á la que llevaba más de veinte y de la que tuvo siete hijos, viéndose obligado para mantener á su familia á ejercer la abogacía, aunque sin el provecho que de ella esperaba. Entonces solicitó varios empleos, pero sólo obtuvo uno muy modesto, el de tesorero de rentas reales en Nájera. En 1659 fué procesado por la Inquisición por un libro de *Sátiras*, que había escrito, y permaneció algún tiempo en la cárcel de Logroño, siendo condenado, al recobrarla libertad, á no poder residir en Nájera, Logroño ni Madrid; pero, por fin, se le permitió volver al que consideraba como su pueblo natal. Los últimos años de su vida los dedicó á la traducción de los *Libros de la Consolación*, de Boecio, de los que pudo decir el propio traductor, con poca modestia pero con entera justicia, que «salió de tan buen aire, que no tienen que envidiar los legos que la leyeren á los que saben latín y entienden con ventajas el texto». Sin embargo, su obra maestra son las *Eróticas*, escritas siendo el autor muy joven y publicadas en 1617-18. Ya Jerónimo de Alarcón, encargado de aprobar la publicación de este libro, dijo: «Las *Eróticas*, aunque obras amatorias, están con tan modesta elegancia escritas, que sin desayudar con indecencia las costumbres, ayudan con cultura los ingenios; y de tal suerte pretende en ella el autor enriquecer y aumentar nuestra lengua, que no quiere tenga que envidiar al galán adorno de la latina, ni á la majestuosa facundia de la griega...» Otro de los censores, Cristóbal de Mesa, se expresaba así: «No sólo el autor muestra un elegante estilo, mas también descubre en tan cultos versos en la lengua vulgar con cuánta facilidad los ingenios españoles van imitando en estos estudios aquellos espíritus gentiles de los poetas antiguos.» En efecto, estas poesías, especialmente las anacreónticas y cantilenas, tienen una gracia y soltura tal vez no igualada en la literatura española. Con justicia se le ha llamado el *Cisne de Najerilla* y el *Anacreonte español*. Sencillez y ternura, flexibilidad y fluidez y sobre todo una ligereza alada, son las cualidades predominantes de VILLEGAS, «que de no haber tomado generalmente, dice Cejador, sus asuntos de la antigüedad, hubiera sido un poeta acabado en su género, pues no tiene más defecto que este». Sin embargo, otros críticos le han echado en cara su culteranismo y conceptismo, pero esta acusación es un tanto exagerada, pues sobre que era muy difícil substraerse á la influencia de Góngora, que, al fin y al cabo, operó una verdadera revolución en el lenguaje poético y le dió una amplitud insospechada, VILLEGAS fué precisamente uno de los que menos se dejaron arrastrar por la avasalladora corriente. Sus traducciones de Anacreonte, que parecen poesías propias por lo acertado de la expresión, la deliciosa cantilena del *pajarillo*, modelo inigualado hasta ahora, y los sáficos *Dulce vecino de la madre selva*, bastarían para dar á VILLEGAS el calificativo de altísimo poeta. De la primera edición de las *Eróticas* recogió el mismo cuantos ejemplares pudo, pues habiendo puesto, en un arranque de vanidad, un sol con la inscripción *Me surgente quid istae?* en la portada del libro, esto fué motivo de tales censuras, que el pobre autor se apresuró á retirar dicha inscripción de los ejemplares no vendidos. Á este incidente alude Lope de Vega en su *Laurel de Apolo* en los versos que dicen así:

> Aspire luego de Pegaso al monte
> el dulce traductor de Anacreonte,
> cuyos estudios con perpetua gloria
> libraran del olvido su memoria,
> aunque dijo que *todos* se escondiesen
> cuando los rayos de su ingenio viesen.

La edición más moderna de las poesías de VILLEGAS, *Eróticas y amatorias*, es la de Narciso Alonso Cortés, con notas (Madrid, 1913). Dejó, además, unas *Disertaciones críticas*, en dos tomos, sobre los principales autores griegos y latinos, que no llegaron á imprimirse y cuyo manuscrito se ha perdido, así como un *Antiteatro* ó *Discurso contra las comedias*, que se sospecha sean las sátiras contra las comedias publicadas por Cotarelo en la *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*. Igualmente dejó un tomo de cartas y trabajos en prosa y verso, que quedó inédito, y dos epístolas publicadas por Sedano en el *Parnaso Español*. Se sabe también que trabajó, ó por lo menos anunció su propósito de redactar un *Etimológico Historial*. Finalmente, escribió unos comentarios al *Código Teodosiano*. El nombre de VILLEGAS figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia Española.

*Bibliogr.* Julio Cejador, *Historia de la lengua y literatura castellana* (t. IV, Madrid, 1916); Narciso Alonso Cortés, en la edición de *Eróticas y amatorias* (Madrid, 1913); Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos Españoles* (t. III, Madrid, 1881); Vicente de los Ríos, *Memorias de la vida y escritos de D. Esteban Manuel Villegas*, en la edición de 1774.

VILLEGAS (FRANCISCO DE). *Biog.* Poeta dramático español de la segunda mitad del siglo XVII. Nada se sabe de su vida, á pesar de que debió de ser persona bastante conocida, puesto que colaboró con José Rojo, Román Montero de Espinosa, Lanini, etc. En la Biblioteca Nacional se conservan las siguientes comedias

manuscritas: *Cuerdos hacen escarmientos; Lo que puede la crianza; La esclavitud más dichosa y Virgen de los Remedios; El nacimiento de san Francisco; El esclavo de María; El rey don Sebastián; La batalla de Albis y mayor hecho de Carlos V; La culpa más provechosa y Vida y muerte de Poncio Pilatos; Las niñeces de Roldán; El Eneas de la Virgen y primer rey de Navarra ó El famoso Íñigo Arista; Dios hace justicia á todos*, y *El más piadoso troyano*. El nombre de Francisco de VILLEGAS ha sido incluído en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, de la Academia.

VILLEGAS (FRANCISCO SOARES). *Biog.* Teólogo portugués, n. en Lisboa en 1594 y m. en París el 17 de Abril de 1664. Á los diez y siete años profesó en el convento carmelita de Moura y poco después marchó á Alcalá para cursar teología, continuando luego sus estudios en Burdeos, de cuya Universidad fué profesor. Tanta fama alcanzó, que la reina Ana de Austria, esposa de Luis XIII, le nombró su predicador, nombramiento que confirmó Luis XIV. En 1649 Inocencio X le concedió el obispado de Menfis *in partibus infidelium*, siendo al mismo tiempo designado delegado apostólico en Etiopía, cargo que ejerció hasta 1662. Se le debe: *Epilogus universae dialecticae quas summulas vulgo dicunt* (Burdeos, 1622); *Jardin sacré du Louvre* (París, 1643); *Oraison funèbre à l'auguste mémoire de Louis XIII prononcé dans l'église du grand couvent des Carmes de Paris* (París, 1643); y *Mysterii pacis et christianae concordiae votiva tabella theologica* (Roma, 1645).

VILLEGAS (JERÓNIMO DE). *Biog.* Sacerdote y escritor español, m. después de 1504. Fué prior de Covarrubias y canónigo de Burgos. Sobresalió como latinista y tradujo esmeradamente dos *Sátiras* de Juvenal (Valladolid, 1519). También dejó la traducción española de la obra italiana de Francisco Patrizzi *De Reyno y de la institución del que ha de Reynar* (París, 1519).

VILLEGAS (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Autor dramático español de la primera mitad del siglo XVII. Hay obscuridad en lo que se refiere á las circunstancias de su vida y aun existe cierta confusión respecto á sus obras, debido á que en la misma época hubo más de un escritor de igual apellido. Lo más probable es que residiera poco tiempo en Madrid y esto explicaría el que su vida fuera poco conocida. Sus producciones, sin embargo, alcanzaron mucho éxito, y alguna de ellas, como la comedia *La despreciada querida*, fué objeto de grandes elogios por parte de la crítica. El hecho de que en aquel tiempo existiera un actor de iguales nombre y apellido ha hecho que algunos escritores creyeran que se trataba de uno mismo, aunque tampoco existen pruebas para afirmar que fuesen dos, máxime cuando era frecuente que un cómico escribiese comedias ó que un autor las representara. En la Biblioteca Nacional se encuentran los manuscritos de las siguientes comedias de VILLEGAS: *La mentirosa verdad ó El marido de su hermana; El buen caballero maestre de Calatrava; El valiente Lucidoro, Rodamente aragonés; La morisca garrida y hermanos más amantes; Cómo se engañan los ojos y el engaño en el anillo; El Sol á medianoche y estrellas á mediodía; El discreto porfiado; La reina penitente*, y *El padre de su enemigo*. Algunas de ellas se hallan impresas en diversas colecciones y *La despreciada querida* en el tomo XXXIV de la *Biblioteca de Rivadeneyra*. El nombre de Juan Bautista VILLEGAS ha sido incluído en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia.

VILLEGAS (JUAN DE). *Biog.* Militar español de la primera mitad del siglo XVI, n. en Segovia. Hacia el año 1529 llegó á Venezuela y bien pronto hubo de distinguirse. Acompañó á Alfinger en el descubrimiento de Maracaibo y tomó también parte en la expedición al valle de Chinacota, en la que pereció el célebre general alemán, debiéndose á su prudente intervención el que no estallasen sangrientas discordias con motivo de la sucesión de aquel jefe, la que recayó en Pedro de San Martín. Acompañó á Jorge Espira en la famosa exploración que, saliendo el 15 de Mayo de 1535, no regresó hasta cinco años más tarde, después de haber llegado hasta los Andes y perder casi las tres cuartas partes de los hombres que llevaban. En 1543 fué designado, junto con Diego Losada, para tomar posesión del distrito de Cumaná, misión que cumplieron satisfactoriamente. Nombrado en 1544 teniente del gobernador Juan de Carvajal, sirvió á éste con fidelidad, pero consiguió mantenerse apartado de sus fechorías, ya que cuando fué nombrado gobernador Juan de Carvajal llevaba la misión de procesar á los dos, como así lo hizo, pero no sólo absolvió á VILLEGAS, sino que le confió su lugartenencia. En Septiembre de 1547 emprendió una expedición á fin de explorar y descubrir tierras, y atravesando el valle de Barquisimeto llegó hasta la laguna de Tacarigua, pasó al otro lado de la montaña, y bajando después á la costa fundó la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción, pero por entonces murió Tolosa, que le había dejado como sucesor suyo, y se vió obligado á suspender sus empresas. Desempeñó interinamente el cargo de gobernador de Venezuela hasta 1555, en que fué nombrado para substituirle Alonso Arias de Villasinda, muriendo poco después. En el período de su gobierno VILLEGAS mejoró la agricultura, comenzó las edificaciones de la ciudad de la Concepción, fundó la de Nueva Segovia y procuró por todos los medios aumentar el bienestar de sus gobernados.

VILLEGAS (SEBASTIÁN VICENTE). *Biog.* Sacerdote y escritor español del siglo XVII, n. en Sevilla. Fué maestro de ceremonias de la Catedral de su ciudad nativa y escribió las siguientes obras: *Suma de todo lo que contiene el arte del canto llano* (Sevilla, 1604); *Varias dudas sobre rúbricas* (Sevilla, 1614); *Orden del tañido de las campanas y oficio de campanero de esta Santa Metropolitana* (1633) y otras muchas.

VILLEGAS BASAVILBASO (MARGARITA). *Biog.* Escritora argentina, nacida en Buenos Aires el 14 de Diciembre de 1892. Usa el seudónimo de *Matilde Sagewill*. Ha dado á la escena: *Hay un enfermo grave* (1922); *El día antes* (1922), y *El primer ensayo* (1924).

VILLEGAS BERMÚDEZ DE CASTRO (RAMÓN). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Cáceres el 30 de Septiembre de 1886. Huérfano de padre desde muy niño, quedó su familia en angustiosa situación, á pesar de lo cual su madre no perdonó sacrificios para darle una educación esmerada. Estudió el bachillerato en el Instituto de Cáceres y ya graduado trasladóse á Madrid para cursar la carrera de Medicina. Sin descuidar sus obligaciones estudiantiles, dedicó todos sus entusiasmos á la literatura, y fué formándose su temperamento y comenzó á publicar artículos y novelas cortas en las revistas madrileñas. Antes de terminar la carrera recogió en un precioso tomito, titulado *Géminis*, sus mejores cuentos, prologado por Felipe Trigo. Mas por el entonces terminó la carrera, y venciendo en él el hombre de ciencia, consagróse por entero á la medicina; pero si no volvió á actuar como novelista, la técnica que había adquirido como escritor fácil y brillante le dió en lo sucesivo poderosos medios para exponer sus observaciones clínicas. Durante doce años fué profesor del Real Dispensario Antituberculoso de María Cristina. Su consulta, acreditadísima en todo Madrid, vió desfilar

Ramón Villegas Bermúdez de Castro

muchos millares de enfermos. Ciertas disensiones separaron á VILLEGAS de aquel Dispensario, y entonces comenzaron á salir á luz sus trabajos fundamentales, entre ellos: *El tratamiento natural del tuberculoso*, que le revela en toda la madurez de su ciencia. Ha sido director del Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama. Ha dado conferencias en el Instituto Rubio, del que es profesor, sobre *La infección tuberculosa y las reacciones orgánicas* y *El pronóstico de la tuberculosis pulmonar*. Es colaborador asiduo de la revista profesional *El Siglo Médico*, donde ha publicado numerosos artículos científicos acerca de todos los aspectos clínicos y sociales de la tuberculosis, resúmenes de revistas extranjeras, críticas de libros y polémicas profesionales. En el aspecto social de la lucha antituberculosa ha realizado tenaces campañas.

VILLEGAS BRIEVA (MANUEL). *Biog.* Pintor y dibujante español, n. en Lérida y m. en Madrid en Noviembre de 1923. Fué discípulo de Francisco Pradilla y simultaneó la producción pictórica con la enseñanza de las Bellas Artes, siendo hasta su muerte profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid. Publicó varios ensayos de carácter estético y formó parte de Juntas y Comisiones artísticas. Sin abandonar los cuadros de composición y el retrato, se especializó en la figura femenina y el arte decorativo. Prefirió la pincelada amplia, la impresión repentina y el modelado fácil y espontáneo, y fusionó, con sutil experiencia, la realidad con el ensueño. De las obras que presentó á las Exposiciones nacionales son de mencionar: *Sin patria* (1887); *La guerra; Lavadero de Montecchio* (Roma), y *Recuerdos* (1892); *La entrada en Irún* (1899); *Sueño* (1912); *Mujeres de Ansó* (1917); *En Domingo de Ramos, en el Valle de Ansó* (1920); y *Retrato de monseñor Toda* (1922). En la de 1912 presentó unos *panneaux* decorativos referentes á las estaciones, que le valieron primera medalla. En 1892 había ganado segunda medalla y en 1895 había sido propuesto para condecoración.

Manuel Villegas Brieva

VILLEGAS CORAS (JOSÉ). *Biog.* Escultor mejicano, n. en Puebla en 1713 y m. en la misma ciudad el 14 de Julio de 1785. Hizo sus estudios en el Colegio de Jesuítas de su ciudad natal, y dedicóse después á la escultura y arquitectura, desconociéndose de quién fué discípulo. El escritor americano José Domingo Cortes elogia á este artista, diciendo: «Como escultor, no trató de copiar sus estatuas de la Naturaleza, sino de la belleza ideal que encerraba su mente, y que dió á sus obras una sublimidad de expresión y una gracia en los detalles que es muy difícil encontrar aun en los modelos de las mejores escuelas de Europa... Los ropajes, las actitudes, todo está perfectamente acabado por su delicado cincel.» Al morir fué enterrado en la parroquia del Santo Ángel. Entre sus obras, merecen citarse: una *Purísima* (iglesia de San Cristóbal); *Vírgenes* (iglesias del Carmen y de la Merced), y *San José* (convento de San Pablo), todas ellas en su ciudad natal.

VILLEGAS CORDERO (JOSÉ). *Biog.* Pintor español, n. en Sevilla el 26 de Agosto de 1848 y m. en Madrid el 10 de Noviembre de 1921. Contaba muy pocos años cuando, asistiendo al Colegio de San Fernando, en Sevilla, extasiábase ante los pintores que allí iban á tomar apuntes del natural. Sintió ya entonces la vocación y formó el propósito de ser pintor, á lo cual se opuso primero su padre, que cedió después porque el incipiente artista había hallado el amparo de su madre, que favoreció resueltamente sus aficiones. «En nota que de su puño y letra tengo á la vista, escribe Balsa de la Vega, me dice mi admirado amigo: «Note bien: durante el tiempo de mis estudios en Sevilla

*Una corda*, por Villegas Brieva

Joven de Montemayor. Cuadro de Villegas Brieva

»no hice otra cosa que copiar cuadros de mi maestro »don José Romero, hasta que cansado y deseando hacer »algo al natural, me matriculé en la clase de colorido

»de la Escuela donde era profesor don Eduardo Cano; »pero fué aquello ir de Herodes á Pilatos, porque la »Diputación Provincial no daba dinero para pagar el »modelo desnudo, y por tal causa no lo había; en esta

José Villegas Cordero
Apunte hecho por Fortuny en 1859

»situación, y para que los matriculados no perdiésemos »el tiempo, el bueno de don Eduardo Cano nos hacía »copiar láminas de la obra francesa *Artistas contempo- »ráneos*. De este modo comencé mis estudios en el Arte.» En otra parte de la misma nota, dice: «...cumplidos »los veinte años, y pasada la quinta, pude marchar »á Madrid, y de allí á Roma, con una pequeña pen- »sión de veinticinco duros que me enviaban mis pa- »dres...» Más adelante añade: «Antes de salir de Sevilla, pinté dos cuadros: el primero, que representaba á dos »niñas pidiendo limosna, fué muy alabado y elogiado »por los periódicos; el segundo era el trasunto del »hecho histórico de Colón pidiendo hospitalidad en »el convento de la Rábida. Este cuadro lo adqui- »rió el duque de Montpensier.» En Madrid se dedicó á copiar también; mas esta vez lo hizo de los princi- pales cuadros de Velázquez. Y que tal ejercicio no le resultó infructuoso desde todos puntos de vista, él mismo lo confirma, diciéndome de su puño y pulso que había vendido varias copias en un rápido viaje que hiciera á Sevilla desde la corte, y después en Roma, añadiendo de paso: «Mucho me quería Rosales, y todas »las copias de Velázquez que llevé, y eran por lo menos »once, del tamaño de los originales, las tenía en su »estudio, y no quería que le privase de tenerlas.» Á la sazón del primer viaje de VILLEGAS á Madrid, hallá- base en la corte Fortuny. El famoso hijo de Reus, cuya nombradía llenaba ya el mundo artístico, cobró gran cariño al novel pintor, en vista de las excelentes condiciones de colorista que revelaba. Verificóse la presentación en casa de Federico Madrazo, y allí admiró VILLEGAS algunas de las obras del reusense. VILLEGAS, seducido por la manera de interpretar el natural del autor de *La vicaría*, vió en Fortuny un guía que seguir, si bien había de evolucionar hacia otros ideales. Mas por entonces, y bajo la influencia fortunyana y aprovechando su rápido regreso á Se- villa, hizo varias excursiones á Marruecos, de donde trajo algunos cuadritos y apuntes, que le valieron, en tiempos posteriores, honra y provecho. Por fin, VILLEGAS, acompañado de Luis Jiménez Aranda y de Peralta, salió de la corte para Roma en los últimos meses de 1868. En la ciudad inmortal trabajaba por las mañanas en un pequeño estudio en compañía de otros varios colegas, para que les saliese más barato el modelo. Por la noche concurría á la célebre Academia Chigi. Desde 1870 hasta 1886 no dejó de pintar acuarelas, las cua- les regalaba á sus com- pañeros; hasta pasado este año no vendió nin- guna, no porque no las quisieran comprar los marchantes, entre ellos Goupil y Agnot, de Londres, sino porque no le gustaba concluir- las. También Rosales atrajo poderosamente la atención de VILLE- GAS. Enamorado el in- signe autor del *Testa- mento de Isabel «la Católica»* de las excepcionales con- diciones y aptitudes del artista sevillano, influyó á su vez en él con su modo de concebir los asuntos, y aun en la índole de éstos. Pero duró poco tiempo la amistad y la guía de Rosales: la muerte truncó tales lazos, precisamente cuando VILLEGAS acababa de instalarse en el estudio del inmortal pintor, cuyo austero y grave arte palpitaba en los inconclusos cuadros y en los admirables estudios que, para reali- zar su última obra maestra, *La muerte de Lucrecia*, había ejecutado, y decoraban aquella estancia. La muerte de Rosales obligó á VILLEGAS á un cambio de rumbo. El primer cuadro que VILLEGAS vendió en Roma titulábase *Retreta improvisada*. De no grandes dimensiones, el artista hizo gala en tal obra de toda su pasmosa habilidad de colorista y ejecutante, á la manera fortunyana. Vendido el cuadrito en 500 liras

Retrato de José Villegas
Cordero en 1910

José Villegas Cordero. Retrato al carboncillo
por Ramón Casas

á un ricacho suizo, llamado Fool, éste, á su vez, lo cedió al médico del emperador de Rusia, Bootkin, en 10,000 francos. Poco tiempo después, y por mediación del mismo individuo, vendió á Morgan el cuadro que

lleva por título *El zapatillero árabe*, y á Blogued *Después de la corrida*. Antes de estas ventas conoció VILLEGAS á Eduardo Zamacois, por cuya mediación le adquirió Stuard otros dos cuadritos, *Reñidero de gallos* y la *Cuadrilla que descansa;* del primero hizo caluroso elogio Fortuny. Tales cuadros los pintó VILLEGAS en la misma casa en que tenía Rosales su estudio, del cual le dejó encargado el gran pintor al regresar á España, de donde no había de volver. Por el año 1878, y aun cuando no había querido ligarse con Goupil mediante un contrato, pintaba para el celebérrimo marchante, y entonces le ocurrió lo siguiente: Se hallaba trabajando en un cuadro, propiedad ya de Goupil, cuando, cierta mañana, se presentó en su estudio un amigo acompañado de un banquero alemán. Gustóle á éste en extremo el cuadrito, que tenía por título *Después de la corrida*, y quiso comprarlo; pero VILLEGAS se negó á la venta por estar comprometida la obra. En vista de la negativa del artista, el comprador quiso que le hiciese otro igual, y, para obligarle más, se empeñó en que tomase por adelantado los 10,000 francos en que se justipreció el futuro cuadro. VILLEGAS pintó una repetición del de Goupil, pero variándolo en algunos personajes y accesorios, con objeto de que hubiese diferencias entre ambas pinturas, para que no resultasen iguales. Entregada la obra, el amigo reapareció en el estudio diciendo que el alemán se negaba á admitir el cuadro porque no era *idéntico* al primero. VILLEGAS, que pensaba hacer efectivo el cheque de los 10,000 francos aquel día, pues no tenía dinero, cogió el documento de crédito y lo rompió. Todo esto ocurría delante del modelo, que lo era también de Fortuny, y éste se enteró de lo sucedido. Horas después recibió VILLEGAS un aviso del insigne pintor para que fuese á verle. Tras de larga conversación, y al despedirse, Fortuny le dijo que había hecho perfectamente en lo del alemán, y le dió un abrazo; mas á los pocos pasos notó VILLEGAS un peso extraño en uno de los bolsillos del gabán: Fortuny, al despedirse y abrazarle, le deslizó un cartucho de 1,000 liras en oro. «En el año 1878, dice el maestro en su nota á Balsa de la Vega, el Senado encargó cuatro cuadros para decorar uno de sus salones. Los artistas designados éramos Domingo Marqués, Raimundo Madrazo, Pradilla y yo. A mí me señalaron como asunto *La entrevista de Hernán Cortés y Moctezuma*. Pero cuatro años más tarde el Senado retiró el encargo; esto motivó el que me decidiera á hacer dos cuadros grandes, uno de historia y otro de costumbres: *El triunfo de la dogaresa* y *La muerte del maestro;* el primero está en Wáshington y el segundo en el Museo de Buffalo.» Pero durante el espacio de tiempo que transcurre entre el cuadro de la anécdota antes referida y la ejecución de estas dos obras capitales, VILLEGAS pintó numerosas joyitas, en gran parte de asuntos puestos en boga por Fortuny y á la manera fortunyana, en la que lucía, sin embargo, poderosa personalidad y, sobre todo, paleta tan brillante como sólida y sentimiento de la línea delicadísimo. Entre otros cuadritos de tal manera y género, pintados en el período citado, además de los aquí dichos, figuran: *La prueba de gallos; La sultana infiel; La lección del Corán; La siesta en el harén; Se acabó la fiesta*, y, sobre todo, su primera obra célebre: *El bautizo*. El conde d'Epinay le compró, durante la serie de años que termina en 1885, numerosas acuarelas y óleos, que á su vez revendía á Vanderbilt y á otros millonarios yanquis. Tales cuadros, de asuntos de género y costumbres, ya españoles, ya italianos, los produjo VILLEGAS en gran número.

Último retrato de José Villegas Cordero

Carmen. Cuadro de José Villegas Cordero

Canastilleras gitanas. Cuadro de José Villegas Cordero

El cuadro *El bautizo del hijo del coronel*, llevado á París cuando aun se recordaba el triunfo alcanzado por Fortuny con *La vicaría* y *La elección de modelo*, señala el primer momento culminante de la fama de VILLEGAS. Ofrecióle Goupil, en varias instancias, hasta 120,000 francos; pero el autor no quiso cederlo, y entonces Vanderbilt se lo compró en 150,000, precio

realmente fantástico para entonces, pues no hay pintor alguno coetáneo cuyas obras hayan alcanzado tan elevado precio. Goupil rompió sus relaciones con

Primavera. Cuadro de José Villegas Cordero

VILLEGAS y le devolvió dos cuadros de escasa importancia que tenía en su casa para la venta. Pasando aquí por alto la serie de cuadros y acuarelas que el maestro produjo, señalaremos tan sólo sus grandes obras: aquellas que, cual la citada *E utizo*, constituyen sus más legítimos triunfos, y que al propio tiempo presentan al pintor desde distintos puntos de vista. Así como *El bautizo* es una escena de la vida moderna, también los titulados *La paz social en Venecia; La coronación de la dogaresa; La paz de Cambray* y otros que se mencionarán, pertenecen al género histórico, como *La muerte del maestro* al género dramático, en cuya tendencia es preciso señalar, además, *Unos tanto y otros tan poco* y *El último beso*. Más no se detiene aquí la inspiración de VILLEGAS: una sociedad holandesa se propuso publicar la Biblia, ilustrada por los principales pintores de Europa, y se dirigió á Pradilla y VILLEGAS, encargándoles de la ilustración de algunos pasajes. Colaboraban en tan magna obra Puvis de Chavannes, Durand, Bonnat, Moreau y Hebert, franceses; Alma Tadema, Burne Jones y Herkomer, ingleses; de Alemania, Menzel y Lenbach; de Italia, Morelli, Michetti y Maccari. VILLEGAS hizo varias ilustraciones, alguna referente á las profecías de Isaías. Por este rumbo encontró la inspiración del artista nuevo campo en donde ejercitar su actividad, ligeramente adormecida, en los últimos años de la década de 1890 á 1900, por efecto de una gran neurastenia que le aquejaba.

Cuando, en 1887, decidió VILLEGAS construirse una casa con estudio en el *viale Parioli*, casi al lado de la *Porta Pia*, quiso que su *villino* fuese un trasunto de vivienda hispanomorisca, y él mismo trazó el proyecto. No fué esta obra una de las que menos celebridad adquirieron. De ella se ocuparon revistas de casi toda Europa y América, donde tan conocido era VILLEGAS, y de Berlín los pensionados con *bolsas de viaje* por la escuela de arquitectura, con Weedel al frente, fueron á visitar la notabilísima morada del maestro.

VILLEGAS rigió la Academia de España en Roma. Más tarde, años andados, se le propuso que aceptase la dirección del Museo del Prado; vaciló el gran artista. Al presentarse en Madrid el hijo ilustre de Sevilla se cumplía el fenómeno de un resurgimiento artístico en España, al que impulsara, é impulsaba todavía, la evolución estética que venía elaborándose en Europa hacía más de medio siglo. Para nadie es secreto ó cosa inaudita que, después de la lucha de románticos y clásicos, el arte en general entró en una fase que tenía por punto de partida el realismo en la línea y en el color, que se traducía en las escuelas del Mediodía de Europa en una aspiración ardiente de estereotipar la luz. Dos tendencias se formaron en lo que atañía al particular de ver y sentir el realismo: una, la que puso la moderna conquista de la luz y el concepto, también moderno, de interpretar el realismo de la forma, al servicio de las ideas más ó menos filosóficas é históricas, en las cuales se atisba la influencia idealista del romanticismo; otra, la que iba derechamente á producir en el espectador fenómeno análogo al que produce la contemplación de la escena pintoresca en toda su realidad, sin asomos de conceptismo filosófico alguno, pero donde la paleta y la habilidad técnica pretendan realizar el milagro de emular á la misma Naturaleza. Y dentro de estas dos tendencias, la pintura, especialmente en España, recorre toda la escala del sentimiento en lo que atañe al fondo de la obra, y toda la del realismo y del convencionalismo en lo que afecta á la manera de interpretar la forma, de agrupar los personajes, de dispo-

Dux de Venecia, por José Villegas Cordero
(Museo Municipal de San Sebastián)

ner la escena, de distribuir y dar valor á seres y cosas, y de ejecutar. Al venir VILLEGAS á Madrid por primera vez, el cuadro del género histórico parecía im-

El triunfo de la dogaresa, por José Villegas Cordero

ponerse. Mercadé, Rosales, Gisbert, Palmaroli y otros ilustres pintores lo cultivaban con éxito creciente, y aun puede decirse que, dentro del de costumbres y de género, propiamente dicho, también el de historia tenía influencia. Cierto que también los tipos y las costumbres del día reclamaban su lugar en el cuadro y lo obtenían; mas, por entonces, las notas dominantes eran los *casacones*, los *moros*, los *cardenales*, con sus fastuosas ropas, los caballeros y las damas de los últimos siglos de la Edad Media, las costumbres de la Roma clásica. Esto por lo que atañe al fondo; por lo que se refiere á la técnica, ya queda indicado anteriormente que eran dos las tendencias ó escuelas: la que pudiera llamarse de lo minucioso y la de lo esquemático; tendencias que habían de agudizarse hasta provocar una reacción en el campo del arte. VILLEGAS se vió solicitado por ambas corrientes estéticas en

Contraste. Cuadro original de José Villegas Cordero

época en que no podía darse cuenta del valor é importancia de cada una de ellas. Vino á Madrid pintando, ya asuntos históricos, ya de género; pero patentizando en ellos su fondo sentimental, condición que no le había de abandonar jamás, y aun se agudizaría en ciertos momentos. En cuanto á la técnica, la salvó de caer en una sima anuladora, la de los tranquillistas, el conocimiento de la técnica de tan gran maestro como Velázquez. Pero Fortuny le deslumbró, como deslumbrara á cientos de artistas, y le indujo á seguirle. De esta primera influencia datan sus primeros y rápidos viajes á Marruecos. En Roma VILLEGAS sintió que el arte de Rosales contrarrestaba las seducciones del de Fortuny. Y dado el temperamento sano de este artista, que caracterizó siempre á VILLEGAS, si por el momento no se mostró de modo claro en sus obras de los primeros tiempos el influjo de Velázquez y de Rosales, al cabo se le impuso.

Muerto Rosales, Fortuny fué el guía de VILLEGAS, mejor dicho, lo fué su escuela. *Retreta improvisada; El zapaterillo árabe; Después de la corrida; Descanso de la cuadrilla; Reñidero de gallos; La lección del Corán; La sultana infiel*, y *La favorita*, muestran al afiliado á la escuela fortunyana, enamorada de los colores brillantes, de la delectación en el ejecutar el accesorio, dándole la misma importancia que á la figura misma. Obra culminante de esta manera fué el cuadro *El bautizo del hijo del coronel*. Aquí VILLEGAS puso á contribución sus grandes dotes de colorista, de ejecutante delicado y minucioso, su excelente manera de interpretar la línea. Más movida la composición que solían ser las de los cuadros de Fortuny, sin embargo, en general ninguna figura está fuera de lugar. La escena es brillante; pero ya apuntan sobriedades que supo llevar á obras de tan severa traza como *La paz de Cambray; La antesala de Monseñor* (acuarela), y otras por el estilo.

Los múltiples viajes que VILLEGAS hacía por entonces, y principalmente por Italia, le llevaron á otro campo. Esta es una segunda época. Agregando á esto el detalle del encargo hecho por el

El barbero de Sevilla. Cuadro de José Villegas Cordero

Senado español, y retirado al cabo, de pintar un gran cuadro de carácter histórico, se comprenderá la génesis de tal evolución. Le seducen los grandes pintores italianos del *cinqueccento*, y, con los pintores, algunos escultores de esa época, y, con esos artistas, la época misma. Ya en la escena del *Aretino en el taller de Tiziano* se ve la evocación de un momento de la vida artística de Venecia en los primeros días del siglo XVI, y en tal cuadro se atisban sus nuevos amores, en los que también parece flotar la serenidad del arte rosalesco, aun cuando la manera sea más bien trasunto de la

Aretino en el estudio del Tiziano
Cuadro de José Villegas Cordero

escuela florentina de los Botticelli y adláteres. El cuadro *La paz social* marca ya de un modo claro la segunda evolución de VILLEGAS, iniciada en el anterior lienzo. Aquellas damas coronadas de rosas, vistiendo largos trajes blancos, traen á la memoria á Sandro, á Orcagna quizá, á los Lippi, á Mantegna; aquellos jovencillos cuyas elegantes figuras se destacan por obscuro con sus finas calzas y altos justillos, son trasuntos de más de una pintura de los Bellini, de Vivarini, del escultor de los *Niños cantores*, el sin par Della Robbia, del Pisanello... VILLEGAS, estudiando todos esos maestros, escudriñando en las galerías florentinas, en las venecianas; mirando los frescos del cementerio de Pisa; analizando, en fin, la colosal producción de las escuelas italianas del siglo XV y principios del XVI, adopta una nueva estética, que tiene gran parentesco con la preconizada por Ruskin. *El Domingo de Ramos en Orvieto (1400)*, es francamente una muestra de tal evolución. Á los cuadros fortunyanos suceden los asuntos de carácter histórico; á las habilidades del pincel, la sobriedad de la pincelada; mas siempre domina en la nueva obra de VILLEGAS el sentimiento del color, pero también más sobrio, más justo quizá; la misma figura humana aparece interpretada de modo más clásico. Así como en *El bautizo* culmina la primera expresión de la personalidad pictórica de VILLEGAS, así en *La coronación de la dogaresa* se cristaliza la segunda manera estética del maestro. En este gran lienzo, que VILLEGAS estudió durante largos años, pues nunca se hallaba satisfecho, está el resumen de su segunda época de artista.

En la acuarela, VILLEGAS, sin olvidar que la nota general en el procedimiento ha de basarse en la transparencia y brillantez de los tonos, busca en una tonalidad media, que pudiera llamarse rebajada, el punto de partida para conseguir los claros y los obscuros, mejor dicho, las sombras y la luz; y con ese procedimiento llega á intensidades de tono, valiéndose incluso de todo el cuerpo de color de que es susceptible la acuarela, hasta acercarse á la pintura al óleo, como no lo había logrado, antes que VILLEGAS, ningún otro pintor español, francés ni italiano. Así, pues, la manera del ilustre maestro, hijo de Sevilla, se acerca á la inglesa. No de otro modo se comprende la realización de obras que, como *La dimisión del dux Fóscari; La antesala de Monseñor; El cardenal penitenciario; Celos; Las dos potencias; La última conferencia*, tienen tonalidad é intensidad de notas casi tan robustas como las de la pintura al óleo, y al propio tiempo sobriedad y tra-

bajado, que no puede conseguirse con el procedimiento de *primeras* que Fortuny empleaba.

Durante la larga gestación del gran lienzo *La coronación de la dogaresa,* y que tanta admiración causó en

Condenación del dux Marino Faliero. Acuarela de José Villegas Cordero

Europa cuando se expuso en Berlín, el maestro pintó otros cuadros de distinta traza en todo: en concepto, en factura, en importancia filosófica. *Unos tanto y otros tan poco* y *El último beso,* escenas que hacen pensar en una influencia étnica, cristalizada en Valdés Leal, sentida y expresada por los poetas y teólogos españoles del siglo XVI al XVII, y de esta concepción, y sin apartarse de esta misma influencia étnica, pasa á estereotipar la vida al modo que la sienten y expresan los temperamentos meridionales en *La reja de Pilatos;* en *Pastoral,* bellísima acuarela; en *Los pavos,* que pertenece todavía á la escuela fortunyana; en *Jaleo...*

VILLEGAS fué dibujante refinado. Asombra el caudal de trabajo que cada uno de sus cuadros representa, en lo que atañe al estudio de la forma, y en ese estudio, el que hace de tipos determinados. Si fuera posible examinar los innumerables tanteos que para alcanzar el carácter histórico de aquellos niños y jovencillos de los dos sexos, que en cuadros como el del *Domingo de Ramos;* en el de *La Paz social;* en el de *La dogaresa,* etcétera, aparecen: ó bien el de aquellos ancianos dignatarios, nobles togados, damas, donceles y pajes que figuran en la última obra maestra indicada, seguramente asombraría tanta labor. Y, sin embargo de esto, su obra aparece fresca y espontánea. Entre la diversidad de aspectos que ofrece VILLEGAS como pintor, no debe olvidarse al paisajista. Además de que en muchos de sus cuadros da al paisaje gran importancia, también el espectáculo de la Naturaleza, por sí misma le sedujo. La anatomía la estudió con el famoso cirujano Federico Rubio, á quien ilustró una obra de su especialidad. El primer cuadro de VILLEGAS fué *Pequeña filósofa,* vendido en la Exposición provincial de 1860 en 500 pesetas; el segundo cuadro, *Limosna para los expósitos,* quedó en poder de la madre del autor, que no quiso ceder nunca aquella obra; y el tercero, *Colón con su hijo en el Monasterio de la Rábida,* fué adquirido por el duque de Montpensier.

La obra total de VILLEGAS, de calidad tan extraordinaria, asombraría sólo por su cantidad. Más de 200 retratos, 1,000 cuadros acabados, 30,000 dibujos y bocetos é incalculables apuntes y acuarelas forman su producción. De ésta el cuadro más importante es *El Decálogo,* en el que comenzó á trabajar desde que concluyeron las guerras coloniales. De la importancia que el autor concedía á esta obra dan idea la gran cantidad de estudios académicos, bocetos y dibujos que hizo como labor preparatoria. Durante veinte años *El Decálogo* absorbió su atención por completo. Nombrado director de la Academia de Bellas Artes de Roma, el proyecto de lo que quería fuese su obra magna empezó á germinar en su espíritu. Pasaron diez y ocho años; ya realizada la obra, expuso 12 enormes composiciones en el mismo local del Retiro. Concebido en un período bélico para ofrecer á la Humanidad un ejemplario de justicia y de amor, VILLEGAS lo descubrió á las miradas ajenas en plena guerra europea.

Después de obra tan magistral palidecen las demás producciones de VILLEGAS, pero como su biografía no quedaría completa sin reseñarlas, pasamos á describirlas sucintamente: En 1877 presentó en la Exposición de Sevilla sus cuadros *La restitución del San Antonio, de Murillo, á la Catedral de Sevilla; El sueño de san Andrés* y 15 obras más, acuarelas, bocetos, estudios, etc. En el mismo año expuso en Madrid *Un picador; Una joven esperando á su amante; Últimos momentos de un torero; Un africano vendedor de gallos; Una odalisca,* y otros que en 1881 figuraron en la Exposición Hernández, de Madrid. La *Odalisca* fué adquirida por Alfonso XII. En 1880 expuso en París *Un bautizo en Sevilla,* obra que obtuvo gran éxito y fué visitada por todo París: la adquirió el millonario norteamericano Vanderbilt por 150,000 francos. En 1882 envió á la Exposición Bosch, de Madrid, *Un paje del siglo XV; Un héroe de la Saint Barthélemy,* y otros varios. Su célebre cuadro *El día de Ramos* fué admirado en 1891 en la Exposición de Bellas Artes de Stuttgart. En Berlín, Düsseldorf y Munich fueron aplaudidas sus producciones y adquiridas muchas de ellas para establecimientos oficiales y Museos á precios muy elevados. En Mayo de 1893 dió VILLEGAS por terminados sus dos grandes cuadros pintados en lienzo: *El triunfo de la dogaresa* y *La muerte del torero,* obras capitales, en las que trabajó cerca de doce años. Roma gozó las primicias de admirar estas dos producciones maravillosas, que causaron asombro en los artistas y entusiasmo en el público inteligente. Toda la prensa de Italia dedicó los más laudatorios artículos al ya famoso pintor. El

Ester acusando á Amán, por José Villegas Cordero
(Ilustración de la Biblia de Amberes)

Gobierno italiano, deseoso de adquirir *El triunfo de la dogaresa* para su colección de obras maestras contemporáneas, entró en negociaciones con VILLEGAS. Al año siguiente (Marzo de 1894), concedió al eximio artista la condecoración oficial de la Corona de Italia. *La muerte del torero* fué vendido á un norteamericano en 100,000 pesetas. Mientras estas obras salían de España, la nación no poseía ningún lienzo importante del artista. En 1893 decía un crítico: «Europa entera y los Estados Unidos cuentan en sus Museos obras maestras de Villegas; en España no conocemos que haya alguna de más importancia que cierta tabla al óleo, propiedad de don Lorenzo García Vela, que representa *El castigo de una odalisca.*» En la Exposición de 1894, en Viena, obtuvo la gran medalla de oro del Estado de Austria, tan poco prodigada. En 1896, en la Exposición de Cristianía, expuso un *Paisaje*, que fué adquirido luego para el Museo de aquella ciudad, y el Estado sueco adquirió en 1897 el boceto para *El triunfo de la dogaresa Fóscari*, que VILLEGAS mandó á la Sección Internacional de Bellas Artes escandinava para que figurara en la sección española. En 1894 pintó para miss Dorotea Whitney, de Nueva York, dos figuras: una de la célebre bailarina *Imperio*, y otra de *Carmen la cantaora de Sevilla*. Con ocasión de la Exposición del Círculo de Bellas Artes de Madrid, celebrada en 1898, á la que VILLEGAS envió dos *Retratos;* su boceto á la acuarela *El dux Marino Faliero condenado á muerte;* dos *Estudios de figura,* y otros lienzos, dijo de estas obras el ya citado Balsa de la Vega: «Los retratos están ejecutados de un modo prodigioso. El de la esposa de Mariano Benlliure podría firmarlo Goya. Trozos hay en aquel lienzo, como, por ejemplo, la mano que sostiene el abanico, las blondas de la mantilla y el vestido, que los reputara el insigne hijo de Fuendetodos como de los mejores que hubiese podido pintar. Además, el maestro Villegas no buscó contrastes de color ni de luz. Esta ilumina nuevamente la figura, y la indumentaria es completamente negra. El otro retrato es el del propio Villegas. Se representa el artista delante de un lienzo y en la misma disposición en que se pintó Velázquez en el celebérrimo cuadro *Las Meninas*. Las diferencias entre uno y otro retrato consisten en que el de Villegas es de medio cuerpo, la luz que lo ilumina más fuerte, y que ésta le hiere de izquierda á derecha (del espectador). Por lo demás, la ejecución es un prodigio, y admirable lo bien entendido del claroscuro. La semejanza, absoluta. Para mí, el trozo más hermoso de pintura, soberanamente hermoso, que de Villegas figura en este certamen, es el estudio de figura, de tamaño natural, que representa, si mal no recuerdo, á un *Dux*. La fama del gran maestro sevillano, como dibujante sobre todo, y como colorista extraordinario, no necesita confirmación; pero si la necesitara, bastaría con ese hermoso trozo de pintura para que se le otorgase uno de los primeros puestos entre los grandes coloristas y ejecutantes españoles, y por cierto que lo de colorista y ejecutante no le resta á Villegas fuerza alguna de inspiración y sentimiento. Los dramáticos cuadros *El beso, Unos tanto y otros tan poco*, etc., prueban cómo el pintor, enamorado de la luz y de los contrastes de los colores, sabe expresar libremente, poniendo á contribución la maestría de su pincel y su escrupulosa retina, los más hondos y melancólicos sentimientos, rayanos algunos con el romanticismo. La figura de mujer (núm. 457 del Catálogo) que exhibe Villegas en el Palacio de Cristal tiene tanta poesía, poesía mística, tranquila, triste, que parece concebida por la mente del más melancólico de los artistas eslavos. Es una elegía pintada.»

En 1902 pintó VILLEGAS el *Retrato de don Alfonso XIII*, por encargo del Banco de España, obra importante por el colorido, ejecución y parecido del joven monarca: aparece el augusto personaje en las gradas del trono; la figura, erguida y gallarda, con un elevado sello de nobleza y majestad en la actitud, vestido con el airoso manto azul de los caballeros de la orden de Carlos III, sembrado de estrellas, con su vistosa gorguerilla, y en el cuello los collares del Toisón y el de aquella orden. Por este retrato percibió VILLEGAS 75,000 pesetas. En 1903 ejecutó unos dibujos para las nuevas series de billetes del Banco de España que en aquella fecha se pusieron en circulación. En 1904 pintó el techo del comedor de una casa-palacio que construyó en Nueva York el banquero norteamericano, C. M. Schwab, socio del famoso Morgan. Un crítico que tuvo ocasión de admirar esta obra de pintura decorativa la describe en los siguientes términos: «Es de gran tamaño y representa el cielo, el cielo americano, lleno de luz. Mecida en sus impalpables ondas y en nubes que arrebola el sol esplendoroso de aquella tierra, una hermosa doncella, América feliz, joven y gloriosa, recibe en su frente el beso del espíritu de la Paz, que desciende abriendo anchas alas de arcángel y comunicándole algo del resplandor suavísimo emitido por su testa de genio. Este beso inmaterial y callado, tan suave que apenas establece contacto entre los labios que lo dan y la frente que lo recibe, es, sin embargo, tan fecundo que su vibración conmueve los cielos y obra prodigios. De este beso brotan en torno al gracioso grupo de las dos figuras, y como evocadas por un conjuro, otras tres que hienden la atmósfera azul. Son éstas: la Abundancia, hija del Trabajo agrícola, vestida del verde suave con que la primavera engalana los campos; la Industria, una hermosa muchacha, robusta y serena, cuyas carnes se coloran con los resplandores de incendio de los altos hornos; y, por último, el Comercio, que se lanza rápido sobre la tierra para llevar á sus puertos y á sus estaciones del ferrocarril la prodigiosa actividad que pone en activa comunicación las más distantes regiones y los continentes más apartados. Como para celebrar este triunfo, el arco iris tiende allá lejos sus mágicas bandas de colores, que el sol arranca al orballo menudísimo, vehículo de la fertilidad.»

*Interitus asiriorum*, por José Villegas Cordero
(Ilustración de la Biblia de Amberes)

Entre los más hermosos cuadros que VILLEGAS mandó á diferentes exposiciones, cuéntanse *Planes de*

1. No matarás. — 2. El sexto mandamiento. — 3. No hurtarás. — 4. No levantes falsos testimonios .(Del *Decdlogo* de José Villegas Cordero)

*campaña* y *Pajes venecianos*, hermosas y francas obras que llamaron poderosamente la atención por su riqueza de color y espontaneidad de ejecución, y cuyas obras llenaron de entusiasmo á su primer maestro, Eduardo Cano, quien no cesaba de elogiarlas grandemente. El Museo de Buffalo posee el cuadro *La muerte del maestro. Las cazadoras de amor* es un hermoso cuadro de tonos extraños y vivos y muy rico de color. El Amor muéstrase en este lienzo prisionero en una tela de araña: acechándole, aparecen algunas doncellas, medio ocultas sus desnudeces entre juncos y hojas y lirios: todo en un fondo acuoso y transparente. *Efecto de luz* cautiva y atrae: Representa una egipcia que desciende pausadamente por una escalera, bañada ésta y la figura de mujer por un raudal de luz abundante, bien observada y mejor reproducida. *Escollos de sirenas* es asimismo un lienzo de interés, como lo es también el que tituló *El Aretino en el estudio de Tiziano, leyendo á éste y á Sansabino las epístolas que dirigía á los príncipes. El día de la peregrinación*, lienzo pequeño, representa á León XIII mirando desde una ventana de sus habitaciones á los peregrinos que entran en San Pedro. Es cuadro muy semejante al del mismo autor, titulado *El Papa negro y el Papa blanco* (Museo de Veracruz), pues la figura del padre Martín, general de los Jesuítas, viene á ser aquí la de un familiar del Santo Padre, que aparece en segundo término, detrás y apartado del Pontífice. Para el Gobierno del Brasil ó para el Museo, ejecutó un cuadro titulado *¡No lo defiendas!;* otro para el Museo de Méjico: *Milagros la bailaora;* otro para el zar de Rusia: *Murió el maestro;* otro para J. Fastenrath: *El Domingo de Ramos en Roma en 1400;* otro para la Colección de Ricardo Wieners, de Berlín: *El exorcismo;* otro para la de Miguel Botkin, de San Petersburgo: *Contraste*, y muchas de sus obras fueron vendidas en Buenos Aires, Berlín, Nueva York, Londres, etc., entre ellas *Una fiesta en Venecia* y una colección de 43 tablitas de vistas de Biarritz, San Sebastián, Pau y otros puntos. Repartidos entre las principales Colecciones de Europa y América se encuentran, además, los siguientes trabajos de VILLEGAS: *El zapatillero árabe; Una juerga después de los toros; En el interior del Serrallo; El sueño del Atchis; Última entrevista (en El Escorial) entre don Juan de Austria y Felipe II antes de marchar don Juan á Flandes; Un bautizo en Sevilla; El Domingo de Ramos; La fiesta de las Marías* (escenas de la historia de Venecia); *Después de la función de las palmas en San Marcos de Venecia; La paz de las damas ó de Cambray; Fin de la audiencia del ministro de Estado de la Corte pontificia; El paje del Dux; ¡Atrás, miserables!*, representando este último un caballero del siglo XVI que tira una estocada al espectador.

En 1896, en memoria de su infortunado hermano Ricardo, víctima de un naufragio, instituyó un premio de 1,000 pesetas, que la Academia de Bellas Artes de Sevilla debe adjudicar todos los años á un alumno de la clase de pintura. Desde el 1.° de Noviembre de 1898 fué director de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, y en aquella ciudad veíase asediado por gran número de artistas americanos que deseaban continuar los estudios bajo su dirección, á lo cual había de negarse VILLEGAS porque los estatutos de aquella Institución prohiben que en ella reciban enseñanza más artistas que los españoles pensionados. No obstante, hizo una limitación en favor de un artista al que se había encargado de pintar un gran techo decorativo para la Biblioteca de Boston, en atención á que el encargo de esta obra artística se hizo con la condición de que se llevara á cabo bajo los auspicios de VILLEGAS. Fué electo para la Academia de Bellas Artes de San Fernando el 16 de Diciembre de 1901 y tomó posesión el 1.° de Mayo de 1903, leyendo con tal motivo un discurso sobre el *Estado actual de confusión en las Artes*. Como reconocimiento y en premio á sus indiscutibles méritos, fué nombrado director del

Estudio para el *Decálogo*, por José Villegas Cordero

Museo del Prado, cargo de que tomó posesión el 18 de Octubre de 1901 y que desempeñó hasta el 18 de Diciembre de 1918. A consecuencia de un robo de alhajas perpetrado en el Museo, disgustóse tan extraordinariamente, que se agravó en la enfermedad que padecía, y, después de dimitir su alto cargo, no tardó en sobrevenirle la muerte. Respecto á su actuación en el Museo se atuvo á sus ideas particulares sobre la materia. «Mi criterio, escribe á Balsa de la Vega, ha sido siempre el que los Museos no debían servir de recreo á unos ni de estudio solamente para los profesionales, sino para que todas las clases sociales pudieran iniciarse en lo que se entiende por Bellas Artes, fomentando así el culto de lo bello. Y para lograr tal objeto, lo primero que se necesita es encontrar la forma más adecuada de educar la vista del visitante. Así, pues, deben desaparecer de estos grandes núcleos de obras de arte el carácter frío y la mudez propia de las Pinacotecas, al modo que las entendían los griegos, especialmente los atenienses, criterio que ha venido imperando hasta nuestros días; y, en cambio, procurar que cada obra, si es posible, se halle en ambiente análogo á aquel para que fué creada; en fin, disponer los Museos en forma de *Catecismo figurado*, como dice Paulino de Nola... Mi ideal es proporcionar, como digo más arriba, ambiente apropiado á las obras, colocando éstas en forma que integren un todo; de este modo el público, al pasar por las salas, iría recorriéndolas sin fatiga y dándose cuenta, sin esfuerzo, de períodos enteros históricos, ya de carácter místico y religioso, ya del profano, ya del mitológico.» Una de las condiciones del carácter de VILLEGAS fué la de ser muy descontentadizo de sus obras, que modificaba constantemente, y más cuanto

más importantes eran, lo que era un motivo más para que se le admire, porque ese eterno renovar sus primeras ideas antes de dar una producción por definitiva, prueba, no solamente envidiable facilidad de concepción y gran facundia de pensamiento, sino también conciencia depurada. Algunos lienzos de VILLEGAS fueron por él reformados aun después de haberlos sancionado con su aplauso la crítica y el público. Debió cuanto tuvo á su propio esfuerzo y valer; en una palabra, se debió á sí mismo. Hijo de sus obras, modesto, afable y generoso, condiciones exclusivas del que vale, fué verdadero maestro de la juventud que le consultaba: al que reunía condiciones le animaba á pasar por la espinosa senda del Arte, y con la misma sinceridad con que saturaba sus obras artísticas, persuadía al ignorante ó presuntuoso para que se apartara del difícil y empinado camino, que sólo pueden recorrer, y no sin grandes esfuerzos, los elegidos é iniciados en el divino arte de la Pintura. Permaneció muchos años alejado de España é imposibilitado de asistir á las exposiciones españolas; antes de terminar un cuadro surgía el comprador, y así fué sembrando gloria para España en todos los Museos. Su paso por la dirección de la Academia Española de Bellas Artes, en Roma, fué el punto de partida de la reorganización y mejora de las enseñanzas de ese Centro. Poseía las grandes cruces de Alfonso XII y de Isabel la Católica.

Después de su muerte realizóse en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando una exposición de producciones de VILLEGAS, que, en número de 77, daban la impresión de conjunto de la obra del ilustre artista. En ella figuraban las intimidades pictóricas del maestro al lado del historial fotográfico de sus obras, con reproducciones de sus óleos, acuarelas y dibujos más notables. De los lienzos que se expusieron entonces merecían mención especial los apuntes de su primera época en Roma, las *manchas* de sus últimas expediciones veraniegas, llenas de luz, y junto á ellas cuadros grandes ya conocidos, entre los que figuraron el sexto mandamiento de *El Decálogo; La paz de las damas*, y otro titulado *Himeneo*, demostración completa, no sólo del dominio de la técnica que poseía VILLEGAS, sino de su fantasía creadora, que le llevó á hacer numerosas composiciones simbólicas. En 1924 la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla inauguró solemnemente las salas destinadas á las obras de VILLEGAS, donadas por su viuda doña Lucía Monti, entre las que figuran los bocetos y apuntes de sus famosos cuadros *La muerte del torero* y *El triunfo de la dogaresa;* los retratos de su hermano y de su esposa, y un notabilísimo autorretrato. Colocadas en artísticas vitrinas se hallan también en las salas las condecoraciones nacionales y extranjeras que poseía y algunos recuerdos y autógrafos de personas reales á él dedicados.

Como si la muerte hubiese querido ratificar de un modo fatal aquella lógica pugna que la vida impuso á Pradilla y á VILLEGAS, sus cortejos fúnebres cruzaron Madrid con breves días de intervalo. Paralelas y coetáneas, las rutas artísticas de ambos tuvieron iguales triunfos, idénticas consagraciones oficiales, pero respondían á distinto concepto del Arte y á muy diferente temperamento. Rudo, un poco áspero é indomable, el pintor aragonés; efusivo, de contagiosa y dúctil afabilidad, el pintor andaluz, sostenían una legítima competencia. Los dos se situaron frente al Arte dentro de las modalidades de su época; los dos firmaron fortunysmos de caballete y grandes composiciones históricas y ambos, en las postrimerías de la madurez, se asomaron á los espectáculos y anécdotas de la vida contemporánea. Su cadáver, que fué conducido á Sevilla, recibió sepultura, al lado de los suyos, en el Cementerio de San Fernando.

*Bibliogr.* R. Balsa de la Vega, *Nuestros grandes artistas contemporáneos: José Villegas*, en *Ilustración Española y Americana* (30 de Enero de 1913); Telesforo Belloso, *El Decálogo de Villegas*, en *Arte Español* (tercer trimestre de 1916); El conde de las Almenas, *Villegas*, en *Arte Español* (núm. 8, 4.° trimestre, 1921).

VILLEGAS CORDERO (RICARDO). *Biog.* Pintor español, n. en Sevilla el 3 de Abril de 1849 y m. en la misma ciudad el 8 de Noviembre de 1896. Su familia quiso dedicarlo al estudio de las ciencias, por lo que ingresó en el Instituto de segunda enseñanza y después en la Universidad, pasando por último á Madrid, donde, con grandes aptitudes, principió la carrera de arquitecto. Mas cuando le faltaban dos años para terminarla, ó sea en 1873, no pudo resistir ya los vivos deseos que desde niño tuviera de consagrarse al arte de Murillo y, abandonando la capital de España, se trasladó á Roma en busca de su hermano José, á quien manifestó su irresistible propósito, solicitando de él la dirección que necesitaba. Disgustado éste de la inesperada resolución del estudiante, negóse en un principio á complacerle; pero viendo su resuelta actitud, accedió al fin á darle las primeras lecciones y no tardó en alegrarse de haberlo hecho, tan pronto como empezó á notar las grandes condiciones que mostraba el discípulo. Ricardo se hizo pronto un maestro y como tal se presentó en el campo de los artistas, asistiendo á una Exposición de Munich con su primer cuadro *Una riña de gallos en África*, que fué premiado con la cruz de primera clase de San Miguel de Baviera. La segunda Exposición á que concurrió Ricardo V. CORDERO (que así se firmaba éste para diferenciarse de su hermano) fué la celebrada en Madrid en la que figuraron sus dos hermosos lienzos *Un herrero* y una *Vendedora de peces*, que fueron grandemente alabados por la crítica y que conquistaron después, en otra de Munich, una medalla de oro. En el año 90 volvió á presentar en Madrid otra excelente obra, en gran tamaño, titulada *La muerte de Viriato*, que la prensa toda colmó de merecidos elogios. Difícil es recordar el gran número de cuadros que han salido de la paleta de VILLEGAS, entre los que figuran, y son de los más notables, los titulados *Una esclava antes del suplicio; Interior de un serrallo; ¿Qué dirán?; Andalucía; Colón ante los Reyes Católicos después de descubrir las Américas; La lucha; La murmuración; La procesión de las palmas; Partida interesante*, y *Fígaro y Rosina*. Hallándose de temporada en Sevilla (pues residía en Roma como su hermano), CORDERO murió de un modo trágico en un naufragio en el que perecieron con él 19 amigos suyos que habían salido á bordo de un pequeño vapor llamado *Aznalfarache* con el propósito de pasar el día cazando patos en los arroyos que afluyen al Guadalquivir. De madrugada y cuando los expedicionarios se hallaban en el sitio llamado de *La Mata* y á bordo aún del *Aznalfarache* la embarcación fué pasada por ojo por el vapor *Torre del Oro*. El *Aznalfarache* se hundió rápidamente y de todas las personas que iban en él únicamente lograron salvarse dos: el patrón del barco y el conocido librero Juan Antonio Fe.

VILLEGAS MARMOLEJO (PEDRO). *Biog.* Pintor español, n. en Sevilla en 1520 y m. en 1577. Créese que estudió en Italia y fué gran amigo de Arias Montano, quien le dedica grandes elogios. Se le debe el retablo de la *Visitación*, colocado junto á la puerta del Baustismo de la Catedral de Sevilla, que á los lados tiene las imágenes de *San Sebastián* y *San Roque* y en lo alto un *Niño Jesús*, obras todas que revelan, por su dibujo, sencillez de composición, escorzos, expresiones y actitudes, que su autor fué uno de los mejores pintores de su época en Andalucía. Á esta obra hay que añadir las que cita Ceán al decir: «En nada cede á las mejores obras de Campaña el *San Lázaro* de Villegas, vestido de pontifical, que está en un altar de la iglesia del hospital de los Lazarinos, situado fuera de Sevilla, entre la puerta de la Macarena y el monasterio de San Jerónimo de Buenavista. También son de su mano

una *Anunciata*, colocada en la capilla inmediata á la puerta del Mediodía de la parroquia de San Lorenzo en aquella ciudad, y una *Virgen con el Niño*, en un altar de la nave del frente, á cuyos pies está enterrado Villegas con una gran lápida sobre su sepultura.»

VILLEGAS SELVAGO (ALONSO DE). *Biog.* Escritor español, n. en Toledo en 1534 y m. después de 1615. El sobrenombre de *Selvago* sólo se lo puso al escribir su obra más notable, titulada *Comedia Selvagia*. La fecha de su nacimiento se deduce de varias citas de sus obras: en los versos acrósticos de la que acabamos de mencionar, publicada en 1554, se lee que la escribió

Alonso de Villegas Selvago. (De un grabado existente en la Biblioteca Nacional, Madrid)

«en servicio de su señora Isabel de Barrionuevo, siendo de veinte años, en Toledo, su patria»; en el prólogo de la traducción del libro ascético *Vita vite*, de Florencio Harleman, cartujo de Lovaina, publicada en 1600, dice VILLEGAS: «aviendo, pues, yo acabado los seis libros y partes del *Flos Sanctorum* y siendo Dios servido de darme vida sobre sesenta y seis años, determiné, por no estar ocioso, que siempre desde la primera edad aborrecí y evité, traducir en nuestra lengua española el libro de Florencio»; en un códice de la Biblioteca Nacional, *Coronyca de las antigüedades despanna:* «este es mi parecer y doyle en 18 días de Julio, año de 1594, en que lo acabé de leer, siendo de edad de sesenta años, m° Alonso de Villegas». La fecha de su muerte, posterior á 1615, se deduce de haber entre los *Sermones predicados en la beatificación de la B. M. Teresa de Jesús* (Madrid, 1615) uno de VILLEGAS, pronunciado en la Catedral de Toledo; siendo esta la última noticia que tenemos de su persona. No obstante, como Nicolás Antonio atribuye á VILLEGAS dos obras, *Favores de la Virgen* y *Soliloquios divinos*, publicadas, respectivamente, en 1635 y 1637, había que suponer que llegó á los ciento tres años, cosa, si no imposible, poco probable, y, sobre todo, que á dicha edad escribiese y editase libros. Como parece que la primera de las citadas obras es realmente de VILLEGAS, lo probable es que se trate de una segunda edición ó que fuese publicada después de la muerte de su autor. Estudió VILLEGAS en su ciudad natal, donde siendo aún estudiante publicó á los veinte años (1554) la *Comedia Selvagia*, que algunos han confundido con la *Selvage* de Romero Cepeda. El título de la obra es el siguiente: *Comedia llamada Selvagia: en que se introduzen los amores de un cavallero llamado Selvago con una ilustre dama dicha Isabel: efectuados por Dolosina, alcahueta famosa. Compuesta por Alonso de Villegas Selvago. Estudiante* (Toledo, 1554). Se trata de una imitación de la *Celestina* de Rojas, de la de Feliciano de Silva y de la *Tragicomedia de Lisandro y Roselia*, que acaba en alegres bodas. «Es más dramática que todas, dice Cejador, excepto la de Rojas, con ingenioso principio é inopinado desenlace, agradables peripecias y con más hábil desarrollo del plan que no lo hicieron Sepúlveda, Lope de Rueda, Timoneda y demás imitadores de los italianos.» «Puede decirse, escribe Menéndez y Pelayo, que adivinó mejor que ninguno lo que había de ser la futura comedia de capa y espada. *La Selvagia*, que es una de las *Celestinas* más breves, pues consta sólo de cinco actos, divididos en corto número de escenas, hubiera podido sin gran esfuerzo reducirse al marco teatral...» El *argumento de la comedia* dice de esta suerte: «Un caballero llamado Flerinardo, generoso y de abundante patrimonio, vino de la Nueva España en esta ciudad, donde un día por ella ruando, como acaso pasase por casa de un caballero anciano llamado Polibio, de una fenestra della vido una fermosa doncella, de la qual excesivamente fué enamorado. Pues como le fué dicho el tal Polibio tener una muy apuesta hija, cuyo nombre era Isabela, y la tal fenestra fuese de su aposento, creyendo ser la misma Isabela la que visto había, por caballero de su amor se intitulaba. Donde, dando parte a un gran amigo suyo, caballero de ilustre prosapia, llamado Selvago, de su crescida pena, sucedió que el mesmo Selvago, teniendo deseo de ver quién a su amigo tan subjeto y captivo le tenía, cumpliendo un día su propósito y viendola, no pudiendo su libertad someter a lo que a la verdadera amistad de Flerinardo debía, grandes culpas y mortales deseos a su causa padesce, tanto que fué puesto en grave enfermedad. Pues veniendo su gran amigo Flerinardo en presencia de su hermana, Rosiana llamada, a visitarle, conoció que la tal Rosiana era la que en la fenestra de Polibio había visto, y no Isabela, como se pensaba, porque acaso, como hubiese amistad entre las dos doncellas, aquel día se habían juntas recreado; lo cual como a Selvago fuese dicho, con excesivo placer, porque abiertamente osaria amar a Isabela, de su tan grave enfermedad fué sano, donde poniendo en el negocio una vieja astuta, cuyo nombre era Dolosina, cumplieron enteramente sus deseos, siendo primero desposados por palabra de futuro, lo que de a poco, con licencia de sus padres, se puso por obra, pasando lo mesmo de Flerinardo con Rosiana. Pues estando el día que las bodas se solenizaban con gran regocijo, vino un maestro de la Nueva España, que había sido de Flerinardo, el cual declaró cómo el mesmo Flerinardo era hijo único de Polibio, padre también de Isabela, que de chico, con un tío suyo, en aquellas tierras se había partido; con las quales nuevas todos muy gozosos, quedando dos hermanos con dos hermanas juntos en matrimonio, se dará fin a la comedia.» «Tenemos aquí, como se ve, añade Menéndez y Pelayo, los principales incidentes de una comedia de amor é intriga del siglo XVII, que si por la crudeza de algún detalle no cuadraría bien á la severa musa de Calderón, pudiera figurar sin violencia en el repertorio de Tirso de Molina, donde abundan los desposorios clandestinos y los matrimonios consumados entre bastidores. Dos parejas enamoradas, confusión de una dama con otras, galantes coloquios por la ventana, historias novelescas de hijos perdidos y encontrados, intervención de personas que han estado en el Nuevo Mundo. La combinación de estos recursos con los que ofrecía la tradición celestinesca remoza un tanto el viejo y ya gastado tema. El reconocimiento ó *anagnorisis* final procede del teatro de

Plauto ó de las comedias italianas del Renacimiento.» Algo de pedantería en las citas y de énfasis en los trozos aparatosos se le pegó al joven estudiante, ya de sus años, ya de los autores que imitaba; pero los personajes secundarios siguen hablando el idioma castizo y rico del pueblo, fresco, gallardo y natural. La *Selvagia* se imprimió con la *Serafina* en la *Colección de libros raros y curiosos* (Madrid, 1873). Desde la fecha en que fué publicada la obra citada (1554) hasta 1578 hay una gran laguna en las noticias biográficas de VILLEGAS. Es probable que los amores del joven estudiante con «su señora Isabel de Barrionuevo», no tuviesen tan dichoso fin como él en su poética fantasía imaginaba. Lo cierto es que veintidós años después le encontramos convertido en respetable eclesiástico y capellán de la capilla mozárabe de la Catedral de Toledo, usando el título de *Licenciado*, tal vez, en teología. Dedicó el resto de su larga vida á los ejercicios y estudios propios de su ministerios, escribiendo graves y aun populares libros hagiográficos. Arrepentido, sin duda, de haber dado á la imprenta la *Comedia Selvagia*, destruyó todos los ejemplares que pudo recoger, lo cual explica el escaso número de ellos que ha llegado á nuestros días. Fruto principal de sus nuevos estudios y aficiones fué el *Flos Sanctorum*, en cinco partes ó tomos, que se leyó por toda España, aun después de publicada la obra de Rivadeneyra. «Los cinco abultados volúmenes, dice Menéndez y Pelayo, de su *Flos Sanctorum*, compilados de las obras de Lipomano y Surio, con muchas ediciones de santos españoles, vinieron muy oportunamente á substituir á las viejas y rudas traducciones de la *Legenda Aurea*. Y aunque nuestro Villegas, como casi todos los que trataron de vidas de santos antes de la gran obra de los Bolandistas, adolece de nimia credulidad y falta de crítica, es tan fervorosa la piedad con que escribe, tan patente su celo por el provecho de las almas y tan notoria su buena fe, que se le pueden perdonar sus defectos, casi inevitables, en gracia de la pureza y sencillez de su estilo, que parece reflejo de la ingenuidad de su corazón.» Apareció el primer volumen con el siguiente título: *Primera parte de Flos Sanctorum nuevo, hecho por el Licenciado Alonso de Villegas, capellán en la Capilla de los Moçaraves de la Sancta Iglesia de Toledo. Toledo, por Diego de Ayala, en trece dias de Mayo, de mil y quinientos setenta y ocho.* La segunda parte que ya se presenta adicionada y corregida en la edición de 1588, que es la más antigua que se conoce, se titula: *Flos Sanctorum, segunda parte y Historia general en que se escrive la Vida de la Virgen Sacratissima madre de Dios, y las de los Santos antiguos que fueron antes de la venida de nuestro Salvador al mundo, collegidos assi de la Divina escriptura como de la que escriven acerca desto los sagrados doctores, y otros autores graves y fidedignos. Pónese al fin de cada vida alguna doctrina moral, al propósito de lo contenido en ella con diversos ejemplos. Tratase de las seys edades del mundo, y en ellas los hechos más dignos de memoria que en él sucedieron.* En la portada se titula, además de capellán de mozárabes, beneficiado de San Marcos. Del mismo año es la tercera parte, que contiene las vidas de «santos extravagantes» (es decir, que están fuera del rezo común) y de personas virtuosas no canonizadas. VILLEGAS, que no tuvo tropiezo alguno con el Santo Oficio al imprimir la *Selvagia*, lo encontró mucho más riguroso en este volumen, del cual mandó quitar la parte relativa á los varones ilustres, conforme á las sabias prescripciones de la Iglesia, que prohiben calificar de beatos por mera creencia pía á los que ella no ha declarado tales. También mandó borrar en las dos primeras partes «algunas cosas apócrifas é inciertas», según se advierte en la edición toledana de 1591, obligando al autor á hacer una especie de refundición de su obra, en la cual salió muy mejorada. Esta nueva edición apareció con el título siguiente: *Flos Sanctorum y Historia general de la vida y hechos de Jesu Christo, Dios y Señor, y de todos los Santos de que reza y haze fiesta la Iglesia Católica*, conforme al *Breviario Romano, reformado por el decreto del Santo Concilio Tridentino, junto con las vidas de los santos propios de España y de otros extravagantes. Quitadas algunas cosas apócrifas e inciertas. Y añadidas muchas figuras y autoridades de la Sagrada Escritura, traydas a propósito de las historias de Santos. Y muchas anotaciones curiosas, y consideraciones provechosas. Colegido todo de autores graves y aprovechados.* En el intervalo se había publicado en Madrid (1589) la *cuarta parte*, que contiene discursos y sermones sobre los Evangelios de todas las Dominicas del año, ferias de Cuaresma y santos principales. Cuéntase como *quinta parte*, aunque en rigor no lo sea, el *Fructus Sanctorum*, del cual sólo se conoce la edición de Cuenca de 1594. Es, sin disputa, la más útil de las obras de VILLEGAS para el estudio de las leyendas y tradiciones piadosas. Contiene una selva numerosa de ejemplos morales para uso de los predicadores y edificación de los fieles. El tomo sexto de las obras de VILLEGAS es la *Vitoria y Triunfo de Jesu Christo*, impreso en Madrid en 1603. Terminada la *Flos Sanctorum* tradujo en 1600 la obra antes citada de Florencio Harlemann, cartujo de Lovaina: *Via vite; Libro que contiene instituciones y exortaciones espirituales para el christiano; en que se enseña de qué manera ha de comenzar y proseguir el camino de las virtudes hasta llegar a ser perfecto.* En 1592 había dedicado á Madrid la *Vida de san Isidro Labrador*, que viene á ser la del *Flos Sanctorum*, y en 1595 publicó en Toledo la *Vida de san Tirso*. En 1602 firmó una aprobación del *Poema de san José* compuesto por Valdivieso. Ya hemos citado el sermón de VILLEGAS que figura en la colección de los predicados con motivo de la beatificación de la B. M. Teresa de Jesús. El nombre de VILLEGAS figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia Española. En un cuadro de Blas de Prado, del Museo Nacional, está retratado VILLEGAS.

*Bibliogr.* Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña.*

VILLEGAS QUEVEDO Y SAAVEDRA (DIEGO DE). *Biog.* Literato español, n. en Lima, que figuró á principios del siglo XVIII. Hizo sus estudios en los colegios reales de San Martín y mayor de San Felipe. Después de haberse recibido de presbítero, fué abogado de la Real Audiencia de Lima, examinador sinodal y comisario del Santo Oficio. Habiendo sobresalido por sus poesías y discursos, obtuvo el título de académico supernumerario el 31 de Octubre de 1730, por ausencia de Tomás de Montes y Coral. Á la muerte del miembro de la Academia Gonzalo Machado, acaecida en Madrid el 29 de Diciembre de 1732, pasó VILLEGAS á ocupar la plaza vacante. Sus obras, perdidas hoy en las bibliotecas de muy pocos aficionados, son dignas de estudio. Además de una traducción castellana de las *Églogas* de Virgilio, dejó algunos manuscritos.

**VILLEGATS.** *Geog.* Ald. de Francia, en el dep. del Charenta, mun. de Ruffec; 300 h. Antigua casa castillo denominada *La Commanderie.*

**VILLEGILLE** (PABLO ARTURO NOUAIL DE LA). *Biog.* Arqueólogo francés, n. en París en 1803 y m. en 1882. Perteneció á la Sociedad de los Anticuarios de Francia y al Comité de trabajos históricos del ministerio de Instrucción pública. Se le debe: *Anciennes fourches patibulaires de Montfaucon* (París, 1836); *Esquisse pittoresque du département de l'Indre* (1853); *Journal historique et anécdotique du règne de Louis XIV, d'après les manuscrits de l'avocat Barbier*, en tres volúmenes (1847-54); *Procès verbaux des séances du comité des travaux historiques*, y diversos estudios y noticias en revistas.

**VILLEGONGIS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre, dist. de Châteauroux, cant. y á 7 kms. ESE. de Levroux, sit. junto al Tregonce,

tributario der. del Indre, afl. izq. del Loire, á 145 m. de altitud, en la Champaña Berrinchona; 220 h. Hermoso castillo de estilo Renacimiento, notable principalmente por su semejanza con el castillo de Chambord.

**VILLEGOUGE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Gironda, dist. de Libourne, cant. de Fronsac; 760 h.

**VILLEGUILLO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, con 117 e. y albergues y 357 h. según el censo de 1910. Se compone sólo del lugar de su nombre. El censo de 1920 le asigna 366 h. Corresponde al partido judicial de Santa María de Nieva, dióc. de Segovia, y está sit. cerca de Coca, en terreno llano bañado por el río Eresma; produce cereales, vino, garbanzos y algarrobas; corte de maderas, sobre todo de pino.

**VILLEHARDOUIN.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Troyes, cant. y á 4 kms. NE. de Piney, sit. á 120 m. de altitud, al pie de la colina de Hautes-Chaumes de 180 m. de elevación; en la Champaña Piojosa; 230 h. Restos del castillo donde se cree nació Godofredo de Villehardouin, el primer cronista que escribió en francés, fallecido en 1213.

Villegats. — Castillo de *La Commanderie*

VILLEHARDOUIN (GODOFREDO DE). *Biog.* Cronista y político francés, n. probablemente en el castillo de Villehardouin entre 1150 y 1164 y m. en Tracia hacia el año 1213. Mariscal del conde Teobaldo de Champagne, se cruzó en 1199, y en 1201 fué enviado, junto con otros cinco embajadores, á negociar con los venecianos el transporte de los cruzados á Tierra Santa, gestión que se llevó á cabo satisfactoriamente, encargándose del mando de la expedición el propio dux Dandolo. La guerra terminó en 1204 con la conquista de Constantinopla, en la que tomó parte activa VILLEHARDOUIN, como también en otros hechos de armas, pero su intervención no se limitó solamente á la parte militar, sino que le fueron confiadas importantes misiones diplomáticas, que desempeñó con éxito. Fué, por tanto, uno de los principales negociadores de la paz y recibió en recompensa de sus servicios la ciudad de Mesinopla. Al año siguiente fué incorporado á la expedición contra los búlgaros, y después de la derrota del 14 de Abril de 1205 organizó la retirada y condujo los restos del ejército á Constantinopla. Aun vivía en 1212, pero con seguridad había muerto en 1213, puesto que en esta fecha ya era señor de Villehardouin su hijo Erart. Su crónica, que abarca el período comprendido entre 1199 y 1207, se limita á los acontecimientos de la Cruzada. Como actor que fué de ella y en cierto modo responsable de algunos hechos, su relato no es siempre imparcial y en muchas ocasiones resulta tendencioso, pero, en cambio, es rigurosamente exacto en cuanto á los hechos y se recomienda por su estilo conciso y enérgico. Fué publicada la primera vez por Blas de Vigenère (Lyón, 1585), y después por Du Cange (París, 1657) y otros, siendo la mejor edición la de Wailly (París, 1874), á la que acompaña una traducción en francés moderno.

*Bibliogr.* E. Bouchet, *Geoffroy de Villehardouin, la conquête de Constantinople* (París, 1891); Jaquot, *Étude sur Geoffroy de Villehardouin* (1869); Krollick, *Ueber den Conjunctiv bei Villehardouin* (1877).

VILLEHARDOUIN (GUILLERMO DE). *Biog.* Príncipe de Acaya, n. en Calmata (Mesenia) y m. en la misma ciudad en 1278. Sucedió á su hermano Godofredo II. Sometió la plaza marítima de Monembassa y á los eslavos melingos del Taigeto, completando de este modo la conquista de Morea. Sus pretensiones sobre el Negroponto y la guerra que hizo al soberano de Atenas, Guido I, motivaron su ruptura con la República de Venecia. Hizo después una alianza con Miguel II del Epiro, con cuya hija Inés casó en terceras nupcias (1259). Comprometido en una guerra con el emperador Paleólogo, cayó prisionero; este emperador le ofreció la libertad á cambio de Morea, á lo que se negó Guillermo, pero más tarde, en 1262, firmóse la paz entregando el príncipe de Acaya al soberano bizantino las fortalezas de Monembassa, Misitra y Maina, con sus territorios.

**VILLEHERVÉ** (ROBERTO LE MINIHY DE LA). *Biog.* V. LA VILLEHERVÉ (ROBERTO LE NINIHY DE).

**VILLEHERVIERS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist., cant. y á 3 kms. E. de Romorantin, sit. junto á la confl. del Sauldre con su afl. der. el Beauce (cuenca del Loire por el Cher), á 90 m. de altitud en Sologne; 700 h. Hermosa iglesia del siglo XIII. Fab. de paños.

**VILLEIRÍN.** *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Cudillero, parr. de San Andrés de Faedo.

**VILLEIRIZ.** *Geog.* V. SAN SALVADOR DE VILLEIRIZ.

**VILLEJE.** *Geog.* Hac. de la República y Est. de Méjico, dist. de Ixtlahuaca, mun. de Jocotitlán; 100 h.

**VILLEJEAN** (EUGENIO GABRIEL). *Biog.* Médico y farmacéutico francés, n. en Ancy-le-Franc en 1850. Fué por espacio de muchos años farmacéutico en jefe del *Hôtel-Dieu* y jefe del laboratorio de farmacología de la Facultad, en la que dió numerosos cursos de química biológica y orgánica. Fué también varias veces diputado por el departamento del Yonne y presidente de la Comisión de higiene de la Cámara. Se le debe: *Recherches chimiques, physiologiques et pharmacologiques sur le chlorure de méthylène* (1886); *Sur les propriétés physiologiques du formène et de ses composés chlorés*, que obtuvo el premio Montyon (1886); *Recherches expérimentales sur la solubilité des sels officinaux de quinine; Des injections hypodermiques de quinine* (1887); *Analyses chimiques du pus d'abcès froids ou fluents* (1887); *Recherches expérimentales sur la toxicité du bismuth en injections sous cutanées; Sur la composition chimique des calculs biliaires* (1888); *Le principe actif de la digitale* (1899); *Sur la toxicité des nitrites alcalins* (1904), y artículos en el *Dictionnaire de médecine et de chirurgie.*

**VILLEJÉSUS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Ruffec, cant. y á 1 km. E. de Aigre, sit. junto al Houme, afl. der. del Charenta,

á 70 m. de altitud; 860 h. Numerosas losas sepulcrales. Destilerías.

**VILLEJOUBERT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Angulema, cant. y á 3 kms. ENE. de Saint-Amant-de-Boixe, sit. en el límite S. del bosque de Boixe, á 120 m. de altitud; 220 h. Iglesia que data de 1074. En el bosque se encuentran el castillo en ruinas de Andone y los curiosos restos de una iglesia románica llamada la *Macarine*. Al SO. de VILLEJOUBERT, se ve la mansión señorial de la Barre, del siglo XV.

**VILLEJUIF.** *Geog.* Cant. del dep. del Sena (Francia), dist. de Sceaux. Consta de 7 municipios con 27,700 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 5 kms. NE. de Sceaux y á 3 S. de las fortificaciones de París, en una meseta existente entre el Sena y su afl. izquierdo el Bièvre, á 90 m. de altitud; 3,000 h. (4,200 con el municipio). Iglesia de los siglos XIII y XVI. En 1893, el cant. de VILLEJUIF fué reducido casi á su mitad para proceder á la formación del de Ivry-sur-Seine.

Villejoubert. — Castillo de la Barre

**VILLEJUST.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. de Palaiseau; 450 h.

**VILLEL.** *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 761 e. y albergues y 1,210 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Campo (El), caserío á.. | 7 | 44 | 42 |
| Torrejón, barrio á..... | 0'3 | 114 | 106 |
| Villel, villa de..... | — | 538 | 999 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 65 | 63 |

El censo de 1920 le asigna 1,282 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Teruel y está sit. á la derecha del río Guadalaviar, en terreno montuoso, en la carr. de Teruel á Cuenca, á 15 kms. de la capital, cuya est. es la más próxima. Produce trigo, maíz, judías, patatas y frutas; yacimiento de caolín, mica y ocres; industrias de aserrar maderas, de fab. de tejas y ladrillos y de confección de cestas de mimbre. Servicio de automóviles á Ademuz, Teruel y Torrebaja, Sindicato Agrícola y Pósito de Agricultores. Aguas mineromedicinales de la Fuensanta, de carácter sulfatado mixto, y antiguo y célebre santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, con hospedería, donde durante la guerra de la Independencia, el general Villacampa sostuvo dos reñidos combates con los franceses. En VILLEL nació el famoso ministro de Fernando VII Francisco Tadeo de Calomarde.

VILLEL DE MESA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, con 399 e. y albergues y 825 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 190 e. diseminados con 36 h. El censo de 1920 le asigna 833 h. Corresponde al p. j. de Molina, dióc. de Sigüenza, y está sit. en un valle, cerca de Sisamón. Terreno bañado por el río Mesa; produce cereales, cáñamo, hortalizas y frutas; cría de ganado.

VILLEL (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1680. En la actualidad (1929), y desde 1911, lo posee el duque de Almenara Alta.

**VILLELA.** *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Rebolledo de la Torre.

VILLELA. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de San Luis Potosí, afl. del de Santa María. || Hac. en el Estado de San Luis Potosí, partido y mun. de Santa María del Río.

VILLELA (SAN MIGUEL). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 5 kms. de Povoa de Lanhoso, sit. á 1 km. de la marg. der. del Ave; 550 h. Iglesia construída de 1755 á 1764 con sujeción á la arquitectura dórica. Escuelas. Numerosas quintas de recreo. Recolección de cereales, frutas y aceite. VILLELA nunca ha sido villa ni ha gozado de fueros propios. Según la *Chorographia portugueza* existían en esta población dos torres muy antiguas, en el palacio de Villela, del cual era señor Matheus Mendes de Carvalho. En 1809, en el monte de Ganidoura, trabóse un sangriento combate entre portugueses y franceses. El capitán de ordenanzas Juan Bautista, de la Casa de Alem, queriendo defender las poblaciones vecinas contra los invasores, colocó en la cima del referido monte una pieza de artillería con el fin de ahuyentar al enemigo, por cuya razón este sitio es conocido por *Alto da Peça*. La mañana del 15 de Marzo de aquel año, una batería de artillería y algunos cuerpos milicianos combatían en Salamonde con los invasores. El capitán Bautista reunió en el aludido *Alto da Peça* á toda la población y al día siguiente hicieron fuego sobre una columna francesa que avanzaba por la carr. general del Estado, á unos 3 kms. de distancia. Al poco tiempo eran atacados los portugueses por un destacamento de dicha columna. La lucha fué breve y encarnizada, quedando el suelo cubierto de cadáveres, por lo que tomó el nombre de *Alto da Matança*. Hoy es más conocido por *Outeiro do Marco*, por hallarse en él un marco geodésico. VILLELA está cruzada por la carr. de distrito de Povoa de Lenhoso á Guimarães, bañada al S. por el Ave, el cual la separa de Garfe, y en el que tiene un puente de piedra que pone en comunicación las dos feligresías. Además, la riegan los ríos Povoa y Vides, éste con tres puentes y aquél con dos.

VILLELA (SAN THIAGO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, sit. en terreno escabroso y accidentado en la vertiente meridional del monte de Santa Cruz, ramificación de la sierra de Gerez, á 4 kms. de la margen derecha del Cavado y á 7 de la sede del concejo; 380 h. Iglesia matriz de fábrica modesta. Escuela. Cereales, vinos y fruta. Ganado lanar y vacuno. Al N. de esta población pasaba la famosa vía de Geira, que tenía una piedra miliar con una inscripción latina en la que se expresaba que Rancio, de la familia Quirina, y Valerio Festo, legados del emperador, fueron los intendentes encargados de la reconstrucción de esta vía.

VILLELA (SANTO ESTEVÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Oporto, conc. y á 7 kms. de Paredes, bañada por un riachuelo que des. en el rio Ferreira; 970 h. En esta localidad existió un monasterio de Benedictinos fundado en el siglo XI por el capitán Payo Guterres, quien fué á Portugal con el conde Enrique. La reina Teresa, en 1128, le concedió varias tierras y tributos que eran propiedad de la Corona. La iglesia matriz de la feligresía perteneció siempre á este convento y consta de una sola nave y ricas decoraciones de talla antigua doradas. Diversas capillas. Escuela. Varias quintas de recreo en sus alrededores. Producción agrícola y viticultura.

VILLELA DAS CHOÇAS. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, arzobispado de Braga, dist. de Vianna do Castello, conc. de Arcos-de-Val-de-Vez, sit. á 500 m. de la marg. izq. del río Vez y á 9 kms. de la cabecera del concejo; 450 h. Tiene una iglesia matriz, de una sola nave, construída en el siglo XVIII. Escuela, Casa de Misericordia y dos monumentos antiguos. Su producción vinícola es bastante regular. Fué fundada esta localidad en el siglo XII, siendo cedida en parte por Sancho I á F. Fernandiz. La otra parte, sit. en la margen opuesta del Vez, perteneció á la parr. de Sabbadin. Nunca fué villa ni tuvo fueros propios, pero gozó de grandes privilegios por hallarse comprendida en la Carta otorgada por Manuel I en 1515 á la villa de Val-de-Vez. Perteneció á la extinguida villa de Choças, cuyo emplazamiento se desconoce con exactitud. Según la tradición, esta parroquia comprendía la aldea de Choças da Cima, hoy perteneciente á la felig. de Alvora, y la de Choças de Baixo, que actualmente forma parte de la felig. de Aboim das Choças. Créese que la extinta matriz de la felig. de Choças hallábase en el lugar de Choças de Aboim, en el mismo sitio donde se encuentra la capilla de San Pedro.

VILLELA DO TAMEGA (NOSSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 9 kms. de Chaves, sit. en terreno accidentado, al S. de la sierra de Santa Bárbara y á 1 km. de la marg. izq. del Tamega; 650 h. Modesta iglesia matriz de una sola nave, reconstruída en 1750. Capillas. Producción agrícola, vinos, frutas y aceites. Cría de ganado vacuno y caballar. La fundación de VILLELA DO TAMEGA data de la época romana. Junto al Tamega han sido hallados vestigios de construcciones que el pueblo designa con el nombre de *obras dos moiros,* así como varias monedas de esta misma época en diversos puntos de la feligresía. Está cruzada al ONO. por la carr. general del Estado de Villa Real á Chaves.

VILLELA SECCA (NOSSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa Real, arzobispado de Braga, conc. y á 10'5 kms. de Chaves, sit. á 2 kms. de la ribera der. del Tamega; 650 h. Iglesia matriz de fábrica modesta. Producción agrícola, vino y fruta. Cría de ganado vacuno. VILLELA SECCA pertenecía al conc. de Ervededo, extinguido por Decreto del 31 de Diciembre de 1853, pasando entonces al actual de Chaves.

VILLELA (GASPAR). *Biog.* Misionero jesuíta, portugués, n. en Aviz en 1524 y m. en Goa en 1571. Ingresó en la Compañía de Jesús muy joven y en 1551 partió para la India, pasando en 1554 al Japón, donde prestó importantes servicios al Cristianismo. Residió mucho tiempo en aquel Imperio, y sostuvo numerosas polémicas con los sacerdotes japoneses y erigió una iglesia católica. Después de una larga peregrinación por el interior del archipiélago fué llamado á Cochim para dar cuenta de los progresos del Cristianismo en el Japón. Su apostolado fué de los más fecundos y laboriosos y en los diez y seis años que duró hubo de afrontar los mayores peligros y privaciones. Dejó diversos trabajos en japonés, que quedaron inéditos, y una colección de cartas muy interesantes que fueron publicadas.

VILLELA (JOAQUÍN MARÍA CARNEIRO). *Biog.* Literato brasileño, n. en Recife el 9 de Abril de 1846. Estudió la carrera de derecho, que ejerció con fruto, lo que no fué obstáculo para que adquiriera merecida reputación como escritor. Fué, además, bibliotecario de la Facultad de Derecho de Recife y publicó: *Margaridas; Innak* (Pará, 1879); *Sete pazos,* drama; *Avareza,* drama, y numerosos artículos.

VILLELA BARBOZA (FRANCISCO). *Biog.* Estadista brasileño, marqués de Paranaguá, n. en Río de Janeiro en 1769 y m. en 1841. Hizo sus estudios en Coimbra (Portugal); en 1797 era teniente en la Armada, y con esta graduación asistió al cerco de la plaza de Túnez y contribuyó á la captura de los piratas argelinos del Mediterráneo. En seguida fué nombrado profesor de la Real Academia de Marina y miembro de la Sociedad Marítima Militar y Geográfica de Lisboa y de la Academia de Ciencias con el cargo de secretario. Por aquel entonces dió á luz sus *Elementos de Geometría* y un hermoso canto titulado *La Primavera.* En 1822 fué elegido por su provincia natal diputado á las Cortes Constituyentes de Portugal, y en aquel cuerpo sostuvo, en unión de Andrada, los Limos, Coutinhos y otros, los fueros y las libertades del Brasil. Regresó á este país en 1823, siendo elegido diputado á la Asamblea Constituyente y poco después nombrado ministro y secretario de Estado de los negocios del Imperio, desempeñando también los ministerios de Guerra y Marina hasta 1827, en que dió su dimisión. Nuevamente ministro de Marina en 1829, abandonó aquel puesto en Marzo de 1831, época en que se operaba un cambio político y se combatía la existencia de su ministerio. Después de la abdicación de Pedro I, VILLELA BARBOZA fué perseguido, como todos los ministros del primer Imperio, teniendo que refugiarse á bordo de un buque francés para snbstraerse al furor del pueblo, y después de algún tiempo de ostracismo volvió á ocupar su asiento en el Senado, del cual era miembro desde su creación. En 1823 fué nombrado consejero de Estado y uno de lot encargados de revisar el proyecto de Constitución, y en 1826 plenipotenciario para celebrar un tratado de amistad y comercio con Francia. En el segnndo Imperio, en 1841, aceptó nuevamente el puesto de ministro de Marina, y lo desempeñó hasta 1843, en que, cansado ya por su avanzada edad, se retiró definitivamente del poder. Además de las obras ya mencionadas, publicó: *Breve tratado de geometría* (1817), y *Discurso histórico* (1821), así como varias composiciones literarias.

**VILLELAURE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Vaucluse, dist. de Apt, cant. y á 6 kms. ESE. de Cadenet, sit. á poca distancia de la rib. der. del Durance, afl. izq. del Ródano, á 196 m. de altitud; 770 h. (1,100 con el municipio). Ruinas de uu castillo. Est. de la l. f. de Aviñón á Pertuis.

**VILLÈLE** (JUAN BAUTISTA, CONDE DE). *Biog.* Político francés, n. en Toulouse el 14 de Abril de 1773 y m. en la misma ciudad el 14 de Abril de 1854. Fué destinado á la Marina de guerra é hizo las campañas de Santo Domingo en 1789 y de las Indias en 1790. En 1794, hallándose en la isla de Borbón, fué detenido como sospechoso, siendo puesto en libertad á los pocos meses. En 1796 adquirió allí una importante propiedad y en 1799 casó con la hija de un rico agricultor, eligiéndosele poco después individuo de la Asamblea Colonial. Vuelto á Francia en 1807 fué nombrado alcalde de Morville é ingresó en el Consejo general, y al ser restaurados los Borbones es cuando sus reales cualidades comenzaron á ser reconocidas.

Alcalde de su ciudad natal en 1815, formó parte después de la Cámara de Diputados, distinguiéndose desde el primer momento por su claridad como orador y por sus profundos conocimientos en materias financieras. Reelegido en 1816, se convirtió en el jefe más caracterizado de las oposiciones de la derecha y en 1820 fué nombrado ministro de Hacienda, mas ante las dificultades que encontró tuvo que dimitir, pero al poco tiempo tomó el desquite derribando al Gabinete. Fué nombrado de nuevo ministro de Hacienda el 15 de Diciembre de 1821, cargo en el que se distinguió por su extraordinaria competencia, y el 7 de Septiembre siguiente asumió la presidencia del Ministerio, que conservó hasta 1828. Fué el autor de la invasión de España para instaurar el absolutismo; favoreció á los Jesuítas; introdujo la reducción de las rentas; disolvió á la guardia nacional, é hizo nuevas elecciones, pero como la nueva Cámara le era tan hostil como la anterior, el rey se vió obligado á hacerle dimitir y le hizo par de Francia. Á pesar de la solidez de su talento y de su elocuencia no consiguió nunca la popularidad, por lo que en 1830 se retiró á la vida privada. Dejó unas interesantes *Mémoires et correspondance*, publicadas bastante después de su muerte (5 vol., París, 1888-90).

Juan Bautista, conde de Villèle

**VILLELGA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 180 e. y albergues y 268 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Villelga, villa de..... | — | 57 | 134 |
| Villemar, íd. á..... | 2 | 73 | 132 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 50 | 2 |

El censo de 1920 le asigna 217 h. Corresponde al p. j. de Frechilla, dióc. de León, y está sit. en la parte occidental de la provincia, cerca de Escobar. Produce principalmente cereales, vino y legumbres.

VILLELGA RODRÍGUEZ (EMILIO). *Biog.* Escritor español, n. en Santiago de Compostela el 27 de Octubre de 1846. Á los doce años ingresó en la Escuela de Comercio de la Coruña, y á los quince terminó todos los estudios de la carrera de los antiguos profesores mercantiles. Viajó por Francia y Suiza, haciéndose después bachiller en el Instituto de su pueblo natal, en cuyo Seminario Conciliar siguió toda la carrera de Sagrada Teología, recibiendo todos los grados académicos hasta el de doctor. Enseñó en dicho centro varias asignaturas, desempeñando últimamente las cátedras de griego y hebreo. En el Instituto de Santiago tuvo á su cargo la cátedra de lengua alemana, y en el mismo establecimiento y en la Escuela Normal de maestros la de religión por espacio de muchos años. Fundó y dirigió la revista *Galicia Católica*, que fué una de las más notables que salieron de las prensas compostelanas en el siglo XIX. Es autor de numerosos trabajos bibliográficos y de carácter apologético, publicados en varios periódicos y revistas. Su producción *La libertad del pensamiento dentro del dogma*, premiada en un gran certamen científico, mereció fervientes elogios, debiéndosele, además, un *Curso elemental de apologética contemporánea* (Barcelona, 1902). Tradujo al castellano la obra de monseñor Bougaud, *El Cristianismo*. El papa León XIII le distinguió nombrándole misionero apostólico y su camarero secreto (supernumerario). Ha sido beneficiado de la santa iglesia Catedral de Santiago.

**VILLELINO, NA.** adj. Natural de Villel, villa de la provincia de Teruel. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLELOIN.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Indre y Loire, dist. de Loches, cantón y á 2 kms. SE. de Montrésor, sit. junto al Indroye, afl. der. del Indre (cuenca del Loire), á 92 m. de altitud; 340 h. (1,000 con el municipio). Ruinas de la abadía de Villalupa, fundada en 858.

VILLELOIN. *Geog. ecl.* Monasterio benedictino, fundado en la dióc. de Tours el año 850 por el emperador Ludovico, según consta por un diploma de la época. Pronto llegó á adquirir grandes posesiones y privilegios, que confirmó el papa Adriano IV en 1156 y más tarde el rey Felipe en 1301. Á mediados del siglo XVII entra esta abadía á formar parte de la Congregación de San Mauro, entre cuyos monasterios llegó á ser muy importante. Humberto fué el primer abad, nombrado por el arzobispo de Tours en 965; sobre los anteriores no queda memoria.

*Bibliogr. Gallia Christiana* (XIV, 274).

VILLELOIN-COULANGÉ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre y Loire, dist. de Loches, cantón de Montrésor; 1,000 h.

**VILLELONGUE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist., cant. y á 6 kms. SSE. de Argelès, sit. junto á la confl. del Gave de Barèges con su afl. der. el Isaby; al fondo del valle de Argelès, ó del Gave du Pau (cuenca del Adour), á 475 m. de altitud; 550 h. En el valle del Isaby se encuentran la cascada de Paspiche, de 60 m. de elevación, y las ruinas de la curiosa iglesia románica de *Saint Orens*. En la población existen algunas casas de estilo gótico, que se remontan al siglo XVII. Explotación de pizarra. Dos manantiales de agua mineromedicinal. || Pobl. y mun. en el dep. del Aude, dist. y cant. de Limoux; 420 h.

VILLELONGUE. *Geog. ecl.* Monasterio cisterciense, fundado en 1150 en la dióc. de Carcasona. Bernardo de Castillione fué su principal favorecedor en la época de su construcción. Durante el siglo XIII llegó á su mayor apogeo temporal y espiritual, pues, según Bernardo, obispo de la diócesis, sujetó á su jurisdicción otras Casas por la mucha observancia que en él había; pero siempre permaneció de secundaria importancia en la orden del Cister.

VILLELONGUE-DE-LA-SALANQUE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales, distrito, cant. O. y á 7 kms. ENE. de Perpiñán, sit. en la fértil llanura litoral del Salanque, junto á uno de los riachuelos canalizados que van á parar al Mediterráneo, á 10 m. de altitud; 1,150 h. Vinos muy acreditados.

VILLELONGUE-DELS-MONTS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales, dist. de Céret, cant. de Argelès-sur-Mer; 500 h.

**VILLELOUP.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. y cant. (2.°) de Troyes; 180 h.

**VILLEMADE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Tarn y Garona, dist., cant. E. y á 8 kms. NO. de Montauban, sit. junto á un afl. izq. del Aveyron y á 1 km. solamente de la rib. der. del Tarn (cuenca del Garona), á 80 m. de altitud; 570 h. Curioso campanario del siglo XIV. Castillo en ruinas del XIII.

**VILLEMAGNE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. y cant. (N.) de Castelnaudary; 480 h.

VILLEMAGNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Hérault, dist. de Béziers, cant. y á 8 kms. SE. de Saint-Gervais-Ville, sit. á 3 kms. O. de Bédarieux, á oril. del Mare, afl. der. del Orb, tributario del Mediterráneo, á 190 m. de altitud; 440 h. Hermoso

campanario de una iglesia del siglo XIV y algunos fragmentos de construcciones románicas ó góticas, restos de una poderosa abadía, mencionada el año 817 por primera vez en una carta de exención de Ludovico Pío. La iglesia conserva varias reliquias de su patrón Saint-Majan y un altar del siglo VI. En el XVI sufrió este monasterio las devastaciones de los hugonotes, siendo destruídos muchos de sus inmensos edificios. En 1661 se afilió á la Congregación de San Mauro, que la reconstruyó en gran parte, siendo bendecida su iglesia de nuevo en 1664. Entre sus muchos abades merecen especial mención Berengario II, quien consiguió de Luis VII la confirmación de sus privilegios y gran aumento de riquezas (1173); Raimundo II (1209), Pedro de Brolio (1253), Hugo de Popiano, que fué gran señor temporal, etc. En tiempo de la Revolución francesa fué de nuevo saqueada. Hay, además, en la localidad otra iglesia en ruinas, la de San Gregorio, de gracioso estilo románico, muy original. Casas de los siglos XII, XIII y XV, una de las cuales fué Casa de Moneda. VILLEMAGNE debe su origen á las frecuentes romerías de que era objeto el sepulcro de Saint-Majan. De aquí procede el nombre de la población, *Villa Majani* y no *Villa Magna*. Primitivamente parece que se llamó *Cogna* ú *Homegianum*. A partir del siglo XI recibió el sobrenombre de *l'Argentière*, á consecuencia de las abundantes minas de plomo argentífero existentes en sus alrededores y cuya plata era entregada á la Casa de Moneda, la cual pertenecía á los abades. En la fachada de este antiguo taller monetario existen placas de metal con inscripciones de las piezas que en el mismo se acuñaban.

*Bibliogr. Gallia Christiana* (t. VI, págs. 403-14).

**VILLEMAIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Deux-Sèvres, dist. de Melle, cant. de Chef-Boutonne; 400 h.

VILLEMAIN (ABEL FRANCISCO). *Biog.* Escritor y político francés, n. en París el 11 de Junio de 1790 y m. en la misma ciudad el 8 de Mayo de 1870. Á los veinte años de edad era ya profesor de retórica en el Liceo Carlomagno y poco después en la Escuela Normal. En 1819 fué consejero municipal y presidente de la Comisión de peticiones. Sus conferencias de 1827-30, que obtuvieron increíble difusión, se dieron á la estampa formando un volumen titulado *Cours de littérature française* (1828-30; 2.ª ed., 1864), obra más ingeniosa que profunda. VILLEMAIN se conquistó también gran fama de historiador, sobre todo con su *Histoire de Cromwell* (1819), obra magistral y documentada, y el cuadro histórico *Lascaris, ou les Grecs du XV^e siècle* (1825). En la Cámara de los Diputados, de la que formó parte desde Julio de 1829 hasta ser nombrado par de Francia, militó en la oposición. Entre sus producciones parlamentarias, además de algunos brillantes discursos, por ejemplo, el pronunciado contra la Ley de Septiembre de 1835, es digno de mención su *Rapport sur l'instruction secondaire* (1843). En el Gabinete Soult, desde el 13 de Marzo de 1839 hasta el 1.º de Marzo de 1840 fué ministro de Instrucción pública. El 28 de Octubre de 1840 se le confió de nuevo esta cartera y trabajó principalmente por la expulsión de los Jesuítas. Á fines de aquel año tuvo un ataque de demencia, pero una vez curado (1847) volvió á la Cámara. Alejado de la escena política por la revolución de Febrero de 1848, al constituirse el nuevo Imperio renunció á todos sus cargos, conservando únicamente su puesto en la Academia, en la que fué secretario permanente hasta su muerte. Además de los escritos mencionados, dejó VILLEMAIN los siguientes: *Notice sur la vie et les ouvrages de Dom Garat* (París, 1834); *Les amours, les malheurs et les ouvrages d'Abélard et Heloïse* (París, 1835); *Souvenirs contemporains d'histoire et de littérature* (1853); *Études de littérature ancienne et étrangère* (1846; 3.ª ed., 1865); *Tableau d'éloquence chrétienne au IV^e siècle* (1846; nueva ed., 1870); *Histoire de Grégoire VII* (1873); *Discours et mélanges littéraires; Éloge de Montaigne; Éloge de Montesquieu; Nouveaux mélanges historiques et littéraires; Études d'histoire moderne* (1846); *Essais sur le génie de Pindare* (1859); *Souvenirs contemporains d'histoire et de littérature* (1862); *La tribune moderne. M. de Chateaubriand*, y *La tribune moderne en France et en Angleterre* (1882). En 1840-49 se publicó una colección de sus *Oeuvres* en 10 tomos.

Abel Francisco Villemain

*Bibliogr.* Luis de Loménie, *M. Villemain* (París, 1841); Nicolás, *M. Villemain* (París, 1844); Vauthier, *Villemain, 1790-1870. Essai sur sa vie, son rôle et ses ouvrages* (París, 1913).

**VILLEMANDEUR.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. y cant. de Montargis; 700 h.

**VILLEMANDY** (PEDRO DE). *Biog.* Filósofo y teólogo holandés de fines del siglo XVII. Fué profesor en Saumur y luego rector del Colegio valón de Leyden, en Holanda, y es conocido en la Historia de la Filosofía por sus dos obras *Manuductio ad philosophiae aristotelae, epicurae et cartesianae parallelismum* (Amsterdam, 1683), y *Scepticismus debellatus* (Leyden, 1697). Mostró en la primera un eclecticismo excesivamente optimista por superficial, pues en ella, como su título indica, tuvo la pretensión de conciliar no sólo la filosofía escolástica con la de Descartes, sino ambas con el epicureísmo mitigado é inconsecuente de Gassendi. La segunda, de más enjundia dialéctica, es una defensa del dogmatismo obtenida mediante una refutación de todos los argumentos de los escépticos, como se desprende de su subtítulo: *Cognitionis ratio ab imis radicibus explicata; ejusdem certitudo adversus scepticos quosque veteres ac novos invicta asserta; facilis ac tuta certitudinis hujus obtinendae methodus praemonstrata;* esto es, naturaleza íntima del conocimiento y método fácil y seguro para la consecución de la certeza. Escribió, además, *Philosophiae veteris ac novae parallelismus* (Amsterdam, 1679); *Traité de l'efficace des causes secondes* (Leyden, 1686), y editó las *Obras* de Samuel Bochart. Según Antweiler existen en el Museo Británico ejemplares de otros escritos de VILLEMANDY. *Dissertatio metaphysica de libertate hominis* (Saumur, 1673) y *Manuductio ad philosophiam vetero-novam in qua tripticis philosophiae Aristotelae nempe, Epicurae et Cartesianae placita adducuntur et conferuntur* (Saumur, 1674). He aquí cómo resume el *Diccionario de ciencias filosóficas* de Franck la filosofía de este autor: Distingue VILLEMANDY tres clases de escépticos: pirrónicos, académicos y ordinarios, los cuales ocupan un lugar intermedio entre los dos anteriores. En este grupo incluye á Maquiavelo y Spinoza, á los casuístas y á los místicos; llama también escépticos á Montaigne, á Gassendi y á los Escolásticos, y señala en Descartes una actitud análoga, en atención á su teoría del fundamento de las esencias. Contra el escepticismo ordinario sostiene la realidad indiscutible de los datos de los sentidos y de las nociones del entendimiento. Emplea para ello un argumento original, basado en la unidad ó identidad de nuestra conciencia, que demuestra la realidad del sujeto pensante y, por otra parte, la diversidad de las representaciones sensibles que revela la realidad de los objetos externos. Toma de Descartes el *cogito* y la prueba de la existencia de Dios por la idea de perfección ab-

soluta; crítica algunas doctrinas de Malebranche y Poiret, cartesianos poco fieles al maestro.

**Bibliogr.** Noack, *Philosophie-geschichtliches Lexikon;* Zedler, *Historie der Philosophie;* C. Bartholmers, en *Dict. des Scienc. Philos.*

**VILLEMANOCHE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. y á 2 kms. NO. de Pont-sur-Yonne, sit. al pie de colinas que dominan la rib. izq. del Yonne, afl. izq. del Sena, á 61 m. de altitud; 630 h. Iglesia del siglo XIII. Interesante piedra oscilante. Importantes canteras de piedra para la construcción.

**VILLÉMAR.** *Geog.* Villa de la prov. de Palencia, mun. de Villelga.

**VILLEMARDY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cant. de Selommes; 370 h. Est. de la l. f. del Estado.

**VILLEMARÉCHAL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Fontainebleau, cant. de Lorrez-le-Bocage; 650 h.

**VILLEMAREST** (Carlos Máximo de). *Biog.* Literato francés, n. en París en 1785 y m. en 1852. Muy joven entró en la diplomacia y fué secretario del gabinete de Talleyrand, siendo en 1808 secretario del príncipe Camilo Borghese, pero después de la Restauración ya no obtuvo ningún empleo y se dedicó á escribir para los periódicos, publicando, además, gran número de obras, entre las cuales mencionaremos: *Relation du Congrès d'Aix-la-Chapelle* (1818); *Mémoires de M. de Bourienne* (1829); *Mémoires de Constant* (1830); *Mémoires de mes créanciers* (1832), y *Mémoires de Mme Avrillon* (1833).

**VILLEMAREUIL.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Meaux, cantón de Crécy; 200 h.

**VILLEMAUR.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Troyes, cant. y á 6 kms. OSO. de Estissac, sit. junto al Vanne, afl. der. del Yonne (cuenca del Sena), á 125 m. de altitud; 860 h. Iglesia de los siglos XII, XIII y XVI, conteniendo, entre otras obras de arte, un magnífico jube de madera de estilo Renacimiento. Canteras de piedra para la construcción. Almazaras. Est. de la l. f. de Troyes á Sens.

**VILLEMBITS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. de Tarbes, cantón de Trie; 280 h.

**VILLEMBRAY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cant. de Songeons; 190 h.

**VILLEMECIA.** f. *Bot.* V. Willemeta (Gm.) ó Willemetia.

**VILLEMER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Fontainebleau, cant. de Moret-sur-Loing; 460 h. ‖ Pobl. y mun. en el dep. del Yonne, dist. de Joigny, cant. de Aillant; 340 h.

**VILLEMEREUIL.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Troyes, cant. de Bouilly; 190 h.

**VILLEMERVRY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cantón de Auberive; 50 h.

**VILLEMESSANT** (Juan Hipólito Cartier Augusto de Lasmay de). *Biog.* Periodista francés, n. en Ruán el 22 de Abril de 1812 y m. en Montecarlo el 11 de Abril de 1879. Hijo natural del coronel Cartier, hasta la edad de catorce años usó el apellido de su padre, adoptando después el de su madre. En 1830 se casó en Blois y abrió un comercio de sedas, que pronto hubo de cerrar, lo mismo que otras empresas comerciales que intentó en Tours y en Nantes. Trasladado á París fundó el periódico *La Sylphide* (1840), que tuvo existencia efímera. Entró después en el periódico *La Presse* como encargado de la sección de modas, que redactó hasta 1848. Después de la revolución de dicho año fundó, sucesivamente, tres periódicos legitimistas, que vivieron poco *(Le Lampion, Le Bouche de Fer* y *La Chronique de Paris)* y en 1854 fundó con sus yernos Jouvin y Bourdin *Le Figaro,* que salió primero como semanario y alcanzó gran éxito desde el principio. La mayoría de los escritores que después fueron célebres se dieron á conocer en *Le Figaro.* Al mismo tiempo fundó otros periódicos, *La Gazette de Paris, Le Grand Journal, Paris Magazine, L'Autographe* y *La Gazette de Abonnés,* suplemento del *Figaro,* y en Noviembre de 1865 apareció el primer número de *L'Evénement,* que fué reemplazado un año más tarde por *Le Figaro,* convertido á partir de entonces en diario político. Villemessant conservó la dirección hasta 1875, en que la cedió á Francisco Magnard. Villemessant fué uno de los hombres más influyentes de París y su periódico uno de los más difundidos de Francia, aun en la actualidad. Publicó unas *Mémoires d'un journaliste,* interesante autobiografía cuya redacción se atribuye á Felipe Gille (6 vol., París, 1867-78). Villemessant sufrió numerosos procesos y tuvo tres duelos, uno de ellos con Gustavo Naquit.

**Bibliogr.** Faucon, *Hippolyte de Villemessant, par un témoin de sa vie* (París, 1879).

**VILLEMETA.** f. *Bot.* Willemeta.

**VILLEMETIA.** f. *Bot.* Género fundado por Moquin Tandon y sinónimo de la sección *Echinopsilon* en el género *Bassia* All., en la familia de las quenopodiáceas.

**VILLEMEUSE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Dreux, cant. de Nogent-le-Roi; 1,000 h. Est. de la l. f. del Oeste.

**VILLEMEUX.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Dreux, cant. y á 6 kms. SO. de Nogent-le-Roi, sit. junto al Eure, afl. izq. del Sena, á 90 m. de altitud; 740 h. (1,070 con el municipio). Iglesia de los siglos XI y XVI. Castillo de Renancourt, del siglo XV. Est. de la l. f. de Auneau á Dreux.

**VILLEMIN** (Eugenio). *Biog.* Escritor y médico francés (1815-1863). Estudió en la Facultad de París y cultivó principalmente la literatura, colaborando desde muy joven en varios periódicos. Se le debe: una traducción en verso del *Dies irae* (1836); *L'herbier poétique* (1842); *Le chevrier des Cévennes,* drama (1849); *Le siècle d'Auguste,* poema trágico (1852), y *Gymnase dramatique des salons* (1856).

Villemin (Juan Antonio). *Biog.* Médico francés, n. en Pley en 1827 y m. en París en 1892. Al mismo tiempo que hacía el servicio de las armas estudió medicina en la Facultad de Estrasburgo, doctorándose en 1852. Ingresó al poco tiempo en el cuerpo de sanidad militar y fué durante algún tiempo médico de los hospitales militares de Estrasburgo, de donde pasó á la Escuela de Val-de-Grâce, donde permaneció hasta su ascenso á inspector. Fué uno de los primeros en reconocer y demostrar la virulencia y transmisibilidad de la tuberculosis. En 1866 describió la seudotisis en la serie zoológica; en 1868 refutó las objeciones hechas á su doctrina, y en 1869 reveló las condiciones y los medios de propagación de la tisis, señalando los distintos vehículos del contagio, así como las condiciones para evitarlo. Le han sido elevados sendos monumentos en Bruyères y en uno de los patios de Val-de-Grâce. Se le debe: *Les collections purulentes*

Juan Antonio Villemin

*du rein* (1852); *Du tubercule au point de vue de son siège, de son évolution et de sa nature* (1861); *Le rôle de la lession organique dans les maladies* (1862); *Traité d'histologie humaine normale et pathologique*, en colaboración con Morel (1864); *Recherches sur la vésicule pulmonaire et l'emphysème* (1866); *La sclérome des adultes; La cause et la nature de la tuberculose; Études sur la tuberculose* (1868); *Sur la prophylaxie de la phtisie*, etc.

**VILLEMITA.** f. *Mineral. (Willemita, wilhelmita.)* Ortosilicato de zinc $SiO_4Zn_2$. ($SiO_2$, 26,92; ZnO, 73,08), que constituye á la vez especie química y especie mineral. Es, por tanto, una especie de calamina anhidra, con cuyo cuerpo aparece siempre, aun cuando no sea substancia muy abundante ni esté muy diseminada en donde se hallan minas adecuadas para el beneficio del zinc metálico. La villemita aparece en cristales muy pequeños, de forma referible al sistema hexagonal romboédrico tetartoehídrico: RA = I : 0,6697; (1011) y el valor del ángulo está medido por 116°1, siendo curioso el que las modificaciones de las formas parecen guardar relación con los yacimientos del mineral; así, en Moresnet, los prismas no son iguales á los de otras localidades, y algunas de sus caras aparecen con ciertas alteraciones geométricas, distintas, por ejemplo, de las observadas en los cristales recogidos en Franklin en el sentido cuya relación se indica por la letra $d_1$. Estos hechos, unidos á otros que más adelante se dirán, relativos á las variaciones, al parecer nada accidentadas, de ciertos caracteres físicos y externos de la substancia que nos ocupa, son datos para conjeturar alguna cosa respecto del mecanismo de su formación, que acaso permitan establecer que la villemita deriva de la calamina por virtud de fenómenos de deshidratación, hasta ahora desconocidos en cuanto á la manera de llevarse á cabo. Claro está que la prueba sólo ha de hallarse concluyente y satisfactoria cuando los métodos de síntesis mineralógica consientan pasar del hidrosilicato de zinc al silicato anhidro, separando del primero cuanta agua encierra combinada; hasta ahora los ensayos de reproducción artificial de la villemita y su síntesis dejan su manera de presentarse en la Naturaleza y las estrechas relaciones que la ligan con la calamina, desde cualquier punto de vista que se consideren sus propiedades, la derivación parece resultar evidente, sin ser por eso dable, á la hora presente, decir nada respecto al modo cómo pudo haberse pasado desde el mineral hidratado al mineral anhidro, ó si, aconteciendo los hechos de otra manera, han podido efectuarse en un orden inverso. Si marcadas son las diferencias en la forma cristalina de la villemita, atendiendo á las localidades y yacimientos mejor conocidos, no están tampoco mal determinadas las referentes al modo de presentarse en la Naturaleza y las que principalmente atañen á ciertas propiedades físicas, las cuales, si bien externas, tienen determinada importancia, en cuanto por ellas se infiere la procedencia del mineral, y de su examen minucioso ya se coligen sus relaciones con otros compuestos de zinc que, á su igual, son conocidísimas especies mineralógicas, muchas de ellas por ventura empleadas en el beneficio del metal que les da nombre, y cuyas aplicaciones en la Industria y en las Artes cada día se extienden á más cosas y son por ello conocidísimas. Dos son las maneras más comunes de presentarse el ortosilicato zíncico que describimos: vésele en ocasiones formando menudísimos cristales pertenecientes al sistema romboédrico y referibles al propio romboedro-tipo, cuyos cristales tapizan masas compactas ó cavernosas que á su vez son de silicato de zinc anhidro, y así yace tal cuerpo y se encuentra en los grandes criaderos de calamina de la Vieja Montaña, no lejos de Moresnet, en Franklin, de New Jersey, y en algunas localidades poco nombradas; otras veces, como en Stolboy, ya está en masas compactas, ya forma cristales de color blanco ó amarillento no muy acentuado, constituyendo, cuando semejantes cristales alcanzan cierto volumen, la variedad descrita con el nombre de *trostita*. Es la villemita un mineral de color variable, presentándose unas veces incolora y otras amarilla ó rojoobscura; algunos ejemplares son hialinos y límpidos, pero muy escasos; ordinariamente los hay de coloración amarilla muy clara ó amarilloverdosa, citándose ejemplares blancos, otros de tonos grises, y, como excepción, ha sido notado uno de color azul bastante marcado, procedente de una mina de Groenlandia. La propiedad de transmitir ó dejar paso á la luz está en cierto modo relacionada con el color, y así cuanto éste es más claro tanto más se acerca el cuerpo á la transparencia, aunque de ordinario se califica entre los minerales translúcidos. Brillo vítreo casi resinoso: tiénese como la más notable propiedad óptica de sus cristales el que presentan el fenómeno de la doble refracción positiva, muy enérgica y con facilidad determinable. La dureza del cuerpo que estudiamos es ya bastante elevada, representándose en el número 5,5, dando la raya polvo blanco y considerándose bastante frágil el cuerpo desde el punto de vista de la tenacidad: el peso específico, según las mejores determinaciones, hállase comprendido entre los números 3,89 y 4,18, cuya variación es menester atribuir á las substancias extrañas que suelen ir asociadas y acompañan al silicato de zinc.

Por sus yacimientos, ó debido á los cuerpos sobre los cuales aparecen sus cristales, suelen acompañarle distintas substancias, casi todas ellas minerales de zinc, que no entran en su molécula, en cuanto son separables la mayoría de las veces apelando á los más sencillos y elementales procedimientos mecánicos. Para dar testimonio de las relaciones de inmediato parentesco existentes entre la villemita y la calamina, ó sea entre los silicatos de zinc anhidro é hidratado, más abundante el último por constituir la más preciada y beneficiable mina de zinc hasta ahora conocida, es fácil reconocer y determinar la villemita mediante sus caracteres químicos: acudiendo á la vía seca, y calentándola en un tubo de ensayo, no da agua, cuyo fenómeno indica su condición de mineral anhidro; al fuego del soplete, calentándola sola, presenta mucha resistencia al cambio de estado; pues aun siendo muy enérgica y sostenida la acción del calor, con grandísima dificultad llega á fundirse, y eso tan sólo en los bordes, observándose muy bien cómo poco á poco, y mediante la sola acción del fuego, pierde brillo y transparencia, tornándose mate y opaca; empleando como soporte el carbón se reduce, dando un botón de zinc metálico y produciendo en torno de él una aureola de color amarillo y algo fosforescente en caliente y blanca en frío, que es, por tanto, de óxido de zinc, cuerpo dotado de semejante propiedad. Por vía húmeda es menos resistente á los reactivos ordinarios; el que con mayor facilidad le ataca es el ácido clorhídrico concentrado, en particular si interviene el calor, elevando la temperatura hasta unos 100°; en tales condiciones el silicato de zinc se descompone, disuélvese el metal en el ácido y queda por residuo ácido silícico en estado gelatinoso; es asimismo soluble la villemita, sin dejar residuo, en las lejías de potasa cáustica muy concentradas.

Los yacimientos quedan ya indicados y hecha resaltar su importancia, desde el punto de vista de las propiedades del mineral, del cual puede decirse que existe en casi todos los criaderos de calamina, por más que en ninguno abunda, sin que, en realidad, pueda por esto mismo considerarse compuesto zíncico explotable y beneficiable, poniéndolo en la categoría asignada en tal respecto á las varias calaminas y blendas. Se encuentra también en pequeños cristales en las

grietas de la calamina y de la smithsonita, en la citada localidad de Franklin, y en España ha sido citada por Hintze. Bleeser ha dado el análisis de una villemita de España, sin mencionar la localidad; pero según Hintze, no debe admitirse esta indicación, que le parece equivocada respecto á la procedencia.

*Síntesis.* Ofrece la síntesis ó reproducción artificial de la villemita curioso ejemplo digno de tenerse en cuenta, pues al intentarla, partiendo de sus elementos, no se consigue la especie mineralógica que estudiamos, sino que, conforme luego veremos con algunos pormenores, resulta de las operaciones químicas un silicato de zinc de su misma composición, mas dotado de propiedades muy diferentes, de donde puede inferirse racionalmente que no ha sido este el mecanismo empleado por la Naturaleza al formarlo, y eso aun suponiendo al zinc ó á su óxido y al ácido silícico en una masa de otra substancia, la cual hiciese funciones de fundente. Para entender todo el estudio hasta el presente hecho y los experimentos practicados relativos á la síntesis del silicato de zinc de la forma $Zn_2SiO_4$, es menester recordar un punto sus yacimientos, la manera de presentarse dentro de criaderos formados en el interior de ciertas calaminas ó con un hidrosilicato zíncico, sus mismas asociaciones y los minerales con la villemita bastante afines, que son sus obligados y constantes compañeros; antes se dijo cómo el cuerpo descrito se encuentra en la famosa mina de la Vieja Montaña asociado á dos minerales también de zinc: la calamina, que es su silicato hidratado, y la smithsonita, que es un carbonato de zinc anhidro y casi puro, $ZnCO_3$; mas no son estos sus únicos asociados, sino que, en particular cuando sus yacimientos están en ciertas rocas metamórficas, caso nada raro por cierto, acompáñanla asimismo la zincita y la franklinita, cuyas substancias por ventura pudieron originar la villemita.

Pueden indicarse ciertos casos de reproducción sólo accidental, siempre por vía seca, siendo el más interesante de ellos el observado por Schulze y Stelzner y que dieron á conocer en 1881. Examinando varias muflas procedentes del beneficio de los minerales de zinc, empleando el método denominado silesiano, extrajeron de algunas, colocadas en condiciones especiales, tres especies mineralógicas formadas por accidente, y sin deliberada intervención de reacciones químicas encaminadas á producirlas; fueron la gahtrita, que es un aluminato de zinc $ZnAl_2O_3$, compañero del silicato que estudiamos en las rocas metamórficas; la tridimita, que es la variedad dimorfa del ácido silícico, y la villemita: los cristales de los tres cuerpos citados aparecían mezclados y como implantados en las paredes de la mufla, de modo semejante al observado en las cavidades de las masas de calamina, su natural asiento. El silicato de zinc anhidro aparecía constituyendo pequeñísimos aunque bien formados cristales, cuya forma se ha reconocido ser prismas hexagonales casi perfectos, unos de color amarillento bastante pronunciado y presentando otros una coloración parda con tonos de color violado. Estudiando de cerca el fenómeno relatado, y siendo, como en las muflas del método silesiano, usado para la extracción del zinc de sus minerales, aparece cristalizada la villemita en compañía del ácido silícico, que es uno de sus componentes, siquiera afecte en este caso particular la forma de la tridimita y del aluminato zíncico, ó sea con las mismas asociaciones que suele ofrecer en la Naturaleza; quizá algo pueda conjeturarse respecto del génesis del silicato zíncico anhidro, aventurando ciertas hipótesis relativas á la formación general de determinados compuestos de zinc, cuya presencia es constante, ó cuando menos bastante frecuente, en los criaderos de calamina, y en general en todos los filones llamados secundarios; y el fenómeno químico generador de tales compuestos naturales, de composición fija y nada difícil de establecer, aparece más complicado de lo que á primera vista pudiera creerse, aun admitiendo la posibilidad de una deshidratación del hidrosilicato zíncico, llevada á cabo á temperatura sumamente elevada.

Sin aventurar teoría alguna, y apelando á pruebas negativas, como son ciertos intentos, sin resultado alguno, referentes á la síntesis de la villemita, puede llegar á demostrarse esto de modo evidente, conforme aquí haremos apuntando los fundamentos de ciertos infructuosos ensayos, cuyo objeto fué la reproducción artificial del mineral que se estudia. Habiéndose demostrado por el análisis que se trata de un silicato de zinc completamente exento de agua, se pensó en unir, apelando á la vía seca, el ácido silícico y el óxido zíncico, y á ello aplicó Ebelmen en 1861 su método clásico, procediendo á hacer una mezcla íntima de ácido silícico con óxido de zinc muy puro; dicha mezcla se incorporaba con la cantidad correspondiente de ácido bórico, ejerciendo papel de fundente, en cuyo seno había de cristalizar el silicato mediante la combinación de sus elementos generadores; sometiendo la mezcla, hecha en las condiciones referidas, á muy elevada temperatura, y manteniendo fundido el ácido bórico durante algún tiempo, de la masa enfriada con lentitud se puede separar el silicato de zinc cristalizado y bastante puro; mas sus propiedades no convienen con aquellos caracteres asignados y reconocidos propios de la villemita. Indica, por tanto, este primer intento de su síntesis, á la cual no es aplicable un método de cierta generalidad muy fecundo en resultados, que si bien la combinación directa de sus elementos, en un medio fundido y á temperatura elevada, genera el silicato de zinc anhidro, no forma en modo alguno aquel particular silicato hallado en la Naturaleza cristalizado, tapizando, acompañado de otros minerales de zinc, los huecos y cavidades de las masas de calamina.

De otra tentativa asimismo infructuosa hablaremos ahora, resumiéndola en breves palabras: quiso Daubrée aplicar un procedimiento bastante general y de seguros resultados, en muchos casos análogos, para reproducir la villemita: trátase de la acción de ciertos cloruros sobre los óxidos metálicos, llevada á cabo en determinadas condiciones de temperatura y siempre con reacción química. En la ocasión presente hubo de proceder, para llegar á la síntesis del silicato zíncico natural, calentando el óxido de zinc puro en contacto del cloruro de silicio; mas llegando á realizar el experimento, vióse que el resultado defraudaba las esperanzas fundadas en analogías de reacciones químicas generadoras de cuerpos dotados de funciones análogas; Sainte-Claire Deville fué el encargado de demostrar que no eran estas las condiciones apropiadas para la formación de la villemita, dotada esta substancia de la suficiente estabilidad, puesto que aun la natural, sometida al tratamiento indicado, se iría destruyendo poco á poco mediante las acciones del cloruro de silicio; se elimina así otro mecanismo, de excelente resultado en la reproducción artificial de bastantes minerales, como generador de la especie mineralógica definida como silicato anhidro de zinc, y, por consiguiente, se apela á otros métodos para realizar su síntesis. Llegó á ella el ya citado Sainte-Claire Deville poniendo en práctica unas reacciones que respecto de otras substancias habíanle dado excelentes resultados, y están fundadas en las propiedades químicas del gas llamado fluoruro de silicio: de dos maneras se llega, en breve tiempo y sin grandes dificultades, al resultado apetecido: puede ser punto de partida el zinc metálico; mas es preferible, siguiendo el consejo de aquel gran experimentador, partir del óxido zíncico bien puro, cuyo cuerpo se ha de calentar hasta la temperatura correspondiente al rojo de cereza, y en ella ha de sostenerse

en tanto actúa sobre él una mezcla de gas fluoruro de silicio con ácido fluorhídrico en el propio estado gaseoso, es decir, un agente mineralizador dotado de grandísima energía. También puede usarse con ventaja, en ciertos casos, la acción del fluoruro de zinc sobre el ácido silícico; por donde se ve cómo es menester la presencia y acción del flúor para llegar á la síntesis de la villemita; resulta ésta idéntica á la natural, se consigue bastante abundante, cristalizada en prismas hexagonales de perfecta regularidad y desprovistos de todo color. Un hecho muy singular y notable acontece en esta síntesis, que demuestra hasta qué punto es en ella eficaz el papel mineralizador del flúor: basta una centésima cantidad de fluoruro de silicio gaseoso para convertir en silicato de zinc una cantidad muy considerable de la mezcla hecha con óxido de zinc puro y ácido silícico.

**VILLEMOIRIEU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Tour-du-Pin, cant. y á 2 kms. SO. de Crémieu, sit. al fondo de la llanura de la rib. izq. del Ródano, á 220 m. de altitud; 480 h. Al SE. de VILLEMOIRIEU se encuentran los dos antiguos castillos de Bienassis y más lejos el de Malins. El primero fué habitado por Lamartine, quien iba á pasar las vacaciones en el mismo, dedicándole más tarde sus *Souvenirs d'enfance ou la vie cachée.*

**VILLEMOIRON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Troyes, cant. y á 4 kilómetros SE. de Aix-en-Othe, sit. junto al Nosle, afl. izq. del Vanne (cuenca del Sena por el Yonne), á 148 m. de altitud; 420 h. Iglesia del siglo XVI con magníficas vidrieras de la misma época.

**VILLEMOISAN Ó VILLEMOISANT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Maine y Loire, dist. de Angers, cant. y á 7 kms. S. del Loroux-Béconnais, sit. junto al Auxerre, tributario der. del Rome, afl. der. del Loire, á 60 m. de altitud; 850 h. Capilla románica y restos de un priorato. Cerca de la notable encina de la Granje se eleva una capilla moderna muy frecuentada por romerías.

**VILLEMOISSON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cantón de Longjumeau; 480 h.

**VILLEMOLAQUE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales, dist. de Perpiñán, cant. de Thuir; 560 h.

**VILLEMOMBLE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena, dist. de Sceaux, cant. y á 4 kms. ESE. de Noisy-le-Sec, sit. entre el bosque de Bondy al N. y la meseta de Avron al S., á 90 m. de altitud; 3,700 h. Su iglesia parroquial, copia de una basílica románica, ofrece de notable un elevado campanario construído en 1926. Es de hormigón y ostenta en el último cuerpo 28 esculturas, cinceladas cada una en ocho horas por el escultor Sarrabezolles. Representan 16 santos, 4 santas, 4 serafines y los 4 Evangelistas. Los santos son: los dos primeros fundadores del Cristianismo, san Pedro y san Pablo; dos patronos de la Iglesia, san Luis, rey de Francia, y san Ginés; el pontífice Gregorio VII, en representación de los derechos de la Iglesia; san Juan Bautista de la Salle, simbolizando la educación cristiana; san Francisco Javier, por los misioneros; san Agustín, en representación de los Padres de la Iglesia; santo Tomás de Aquino, en la de la Teología; san Bernardo, san Francisco de Asís y san Ignacio de Loyola, por las Ordenes religiosas; san Vicente de Paúl, como emblema de la caridad; san Francisco de Sales, como símbolo de las reglas de perfección y, finalmente, el santo cura de Ars, por la vida pastoral. Las santas son: santa Magdalena la penitente; santa Inés, virgen y mártir; santa Teresa de Ávila, y santa Clotilde, mujer y madre cristiana. En los alrededores de la localidad existen canteras de yeso. Est. de la l. f. de París á Estrasburgo.

**VILLEMONTAIS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loire, dist., cant. y á 11 kms. SO. de Rcanne, sit. junto á la divisoria de varios riachuelos, uno de los cuales se dirige hacia la rib. izq. del Loire y los demás alcanzan el Loire por el Isable y el Air, á 550 m. de altitud; 470 h. (1,250 con el municipio).

Detalle del campanario de Villemomble, original del escultor Sarrabezolles

**VILLEMONTOIRE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Soissons, cantón de Oulchy-le-Château; 280 h.

**VILLEMONTRY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. de Sedán, cant. de Mouzon; 140 h.

**VILLEMORIEN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist, y cant. de Bar-sur-Seine; 240 h.

**VILLEMORIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de Saint-Jean-d'Angély, cant. de Aulnay; 280 h.

**VILLEMORON.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cant. de Auberive; 70 h.

**VILLEMORT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Vienne, dist. de Montmorillon, cantón de Saint-Savin; 170 h.

**VILLEMOT** (AUGUSTO). *Biog.* Literato y periodista francés, n. en Versalles en 1811 y m. en París en 1870. Fué secretario general del teatro de la Porte-Saint-Martin y en 1847 se encargó de la dirección del periódico *Il Risorgimento*, que acababa de fundar el conde de Cavour. En 1852 se le confió la redacción del folletín literario de *L'Emancipation Belge*, ingresando en 1865 en *Le Figaro*, donde á partir de la época en que éste se convirtió en diario publicó semanalmente uno ó dos artículos con el título general de *La politique d'un bourgeois de Paris*, al mismo tiempo que daba al *Temps* una revista titulada *Comédie contemporaine*. Parte de estos artículos los reunió en cuatro volúmenes *Le vice à Paris*. También estrenó la comedia *Le favori de la favorite*.

VILLEMOT (FELIPE). *Biog.* Teólogo francés, n. en Châlons-sur-Saône en 1651 y m. el 11 de Octubre de 1713. Fué párroco del barrio de la Guillotière en Lyón. Especializóse en el estudio de la astronomía é inventó

una teoría para explicar el movimiento de los planetas por medio del vórtice ó remolino. Esta teoría la desarrolló en su obra *Nouveau système ou Nouvelle explication du mouvement des planètes* (Lyón, 1707).

**VILLEMOTIER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Bourg, cant de Coligny; 780 h.

**VILLEMOUSTAUSSOU.** *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cant. y á 3 kms. SO. de Conques, sit. en una colina que domina el Fresquel, afl. izq. del Aude, á 125 m. de altitud, en la parte S. de la Montaña Negra, que alcanza 1,210 m. de elevación; 850 h. Fáb. de tornillos. Vinos acreditados.

**VILLEMOUTIERS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. de Montargis, cant. de Bellegarde; 590 h.

**VILLEMOYENNE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. y cant. de Bar-sur-Seine; 450 h. Est. f. c.

**VILLEMSENS** (Juan Blas). *Biog.* Pintor francés, n. en Toulouse el 14 de Mayo de 1806 y m. en la misma ciudad el 19 de Septiembre de 1859. Hizo sus estudios en París, en la Escuela de Bellas Artes y bajo la dirección de Gros, y expuso obras suyas en el *Salon* desde 1831 á 1847. Habiendo fijado su residencia en su ciudad natal, en 1841 fué nombrado profesor de su escuela de Bellas Artes. Dedicóse á la pintura de género y en el Museo de Toulouse puede verse su obra *Los inundados de Túnez y la barca de socorro.*

**VILLEMUR.** *Geog.* Cant. del dep. del Alto Garona (Francia), dist. de Toulouse. Comprende 6 municipios con 5,800 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 80 m. de altitud y á 29 kms. NNE. de Toulouse, en una terraza que domina la rib. derecha del Tarn (cuenca del Garona); 2,150 h. (3,900 con el municipio). Gran fab. de loza, pastas alimenticias. Extensos viñedos. Est. de la l. f. de Montauban á Castres. || Ald. y mun. en el dep. de los Altos Pirineos, dist. de Bagnères-de-Bigorre, cant. de Castelnau-Magnoac; 100 h.

Villemur (Conde de). *Biog.* General francés al servicio de España, n. en Francia en 1761 y m. en Estella (Navarra) el 24 de Agosto de 1836. Descendiente de una ilustre familia francesa, desde su juventud se estableció en España, entrando en el real cuerpo de guardias walonas en 1777 y pasando en 1779 á Francia, con real licencia, sirviendo en varios regimientos distintos. Su constante adhesión á la Casa de Borbón le obligó á emigrar en 1791, reuniéndose en Coblenza con los príncipes franceses emigrados. Desde 1792 hasta 1794 militó á las órdenes del príncipe de Condé, distinguiéndose en las batallas de Roez, Nervinde y Maestricht. Incorporado al regimiento de Rohán, pasó al servicio del emperador de Austria, y estuvo en la defensa de Graz, en la batalla de Mkenkirtchen, en donde salvó la retaguardia del ejército austriaco, y en las de Tas-Wangen, Salzbach y Wurzburgo. En Auchaffenburg y en Kirchberg obligó á los franceses, mandados por Napoleón, á que evacuasen Luneburg y Dietz, siendo recompensado ampliamente por el emperador de Austria por estos éxitos militares. Hechas las paces en 1809 entre Francia y Austria, obtuvo permiso del emperador para reintegrarse á España, en donde fué nombrado coronel de caballería, ingresando en el estado mayor del ejército de la izquierda, que operaba en Extremadura. En la primera acción en que tomó parte, á la cabeza de 500 jinetes, logró rechazar una división compuesta de 4,000 soldados franceses, que le dió 12 cargas á la bayoneta. Fué nombrado brigadier en el mismo campo de batalla y le fué concedida la cruz de San Fernando. En 1811 estuvo en las batallas de Albuera, Arroyomolinos y Vitoria, ganando la faja de mariscal de campo. En 1816 ascendió á teniente general y Fernando VII le otorgó la llave de gentilhombre y la gran cruz de San Hermenegildo. En 1823 fué denunciado el conde de Villemur como autor de una conspiración realista y tuvo que emigrar á Francia; pero al restablecerse el Gobierno absoluto fué nombrado gobernador militar de Barcelona y subinspector de los voluntarios realistas de todas armas, existentes en Cataluña. En 1825 obtuvo la gran cruz de Isabel la Católica. En 1834, al tener lugar el alzamiento carlista, se adhirió á él desde Zaragoza, desde donde se dirigió á Navarra, en donde fué nombrado presidente de la Junta gubernativa y más tarde don Carlos le nombró su primer ministro de la Guerra. En este cargo organizó la administración militar, las fábricas de municiones y la formación de los primeros batallones carlistas que se lanzaron al campo. En Mayo de 1831 fué nombrado presidente de la Junta Consultiva de Guerra, pero pocos meses después falleció de resultas de una enfermedad contraída en los campos de batalla.

*Bibliogr.* Barón de Artagán, *Carlistas de antaño* (Barcelona, 1910); Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (Madrid, 1876).

**VILLEMURLIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. de Gien, cant. y á 9 kms. SSO. de Sully, sit. en el límite de la Sologne, entre las dos ramas que forman el Bedable, pequeño afl. izq. del Loire, á 150 m. de altitud; 870 h. Est. de la l. f. de Beaune-la-Rolande á Bourges.

**VILLEMUS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Alpes, dist. de Forcalquier, cant. y á 4 kms. SE. de Reillanne, sit. en una de las eminencias que dominan el Largue, afl. der. del Durance (cuenca del Ródano), á 585 m. de altitud; 200 h. Explotación de importantes yacimientos de lignito y calcáreo bituminoso.

**VILLÉN** de Biedma (Juan). *Biog.* Escritor español de fines del siglo XVI y principios del XVII, n. en Granada. Fué canónigo de Málaga y arcipreste de su ciudad natal, dejando una notable traducción de Horacio con el título de *Quinto Horacio Flaco... sus obras, con declaración magistral en lengua castellana,* con eruditas notas (Granada, 1599).

**VILLENA.** *Geog.* P. j. de la prov. de Alicante, sit. en la parte NO. de la misma, limitando al N. con la prov. de Valencia, al E. con los p. j. de Alcoy y Jijona, al S. con el de Monóvar y al O. con las prov. de Murcia y Albacete. Ocupa una super. de 580'82 kms.² y, según el censo de 1920, tiene 8,382 e. y albergues y 27,918 h. de hecho ó 28,103 de derecho, distribuídos entre los 6 municipios de Benejama, Biar, Campo de Mirra, Cañada, Sax y Villena, que comprenden 1 ciudad, 3 villas, 2 lugares, 1 aldea, 14 caseríos y 14 otras entidades. En su quebrado territorio se levantan al N. la sierra de Onteniente, separándole de Valencia, y al E. las estribaciones de la sierra de Onil, que se extiende entre los dos partidos vecinos. Lo riegan el río Vinalapó y numerosos arroyos de su cuenca y lo cruzan, respectivamente, de NO. á SE. y de NE. á SO., y el que, procedente de Yecla, va hacia Alcoy, así como varias carreteras que convergen en la cabecera del partido.

Villena. *Geog.* Mun. de la prov. de Alicante, con 4,028 e. y albergues y 15,811 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Casas de Menor, caserío á..... | 5'2 | 11 | 56 |
| Encina (La), íd. á..... | 1'7 | 123 | 518 |
| Villena, ciudad de..... | — | 3,157 | 12,642 |
| Zafra (La), caserío á.... | 1'4 | 23 | 117 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 714 | 2,478 |

Villena: 1. Colegio de los Salesianos. — 2. Calle de Joaquín María López

El censo de 1920 le asigna 16,535 h. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la diócesis de Murcia. Está sit. en el f. c. de Madrid á Alicante y en el de Yecla á Alcoy, á 59 kms. de la capital de la provincia, con carr. á Albacete, Madrid, Alicante, Valencia, Elda, Monforte, Monóvar, Novelda, Elche, Dolores, Orihuela, Onil, Alcoy y Yecla, en terreno montuoso, sobre todo hacia los confines de Murcia, bañado por el río Vinalapó, ocupando una extensión de 34'42 kms.² Su término, donde se levantan algunos montes, como el Morrón Peñarrubia, San Cristóbal y el de la Virgen, produce principalmente vino y frutas. Es rico en aguas subterráneas, con alumbramientos de manantiales y de pozos. Hay más de 1,000 hectáreas de olivar, 9,000 de viñedo, 1,000 de cereales y varias huertas, regadas por el manantial del Chopo, que alumbra cerca del santuario de la Virgen de las Virtudes, atrona de la ciudad, y la más copiosa fuente llamada *de los Burros*. Hay minas de sal é industrias de fabricación de aguardientes, alcoholes, arropes, maderas aserradas, azulejos, bisutería, fundición de bronce, calzado, chicarros, embutidos, correas de cuero y otras materias, cajas de embalaje, fundición de cobre y hierro, harinas, hielo, cerámica, etc. Posee alumbrado eléctrico, est. telefónica, sucursales del Banco Español de Crédito y del Hispano-Americano; servicio de automóviles á Alcoy, Onteniente, Yecla y Jumilla y otros puntos; Hospital municipal de Caridad y Asilo para ancianos desamparados; banda municipal de música, un buen matadero y otra est. f. c. en La Encina, importante por cruzarse allí la línea de Madrid á Alicante y la de Valencia; numerosas escuelas nacionales, Colegio salesiano de María Auxiliadora para niños, otro para niñas dirigido por Hermanas Carmelitas, dos más bajo la advocación de Nuestra Señora de las Virtudes y de la Inmaculada Concepción y academias particulares de comercio, dibujo, idiomas y música; teatros Chapí y Artístico, frontón y plaza de toros. Existen las sociedades Círculo Agrícola Mercantil, Círculo Villenense, una de Cazadores, Federación Obrera, Pósito de Agricultores y Sindicato Agrícola, y comunidades religiosas de Hermanitas de los Pobres, Hermanas del Calvario, Hermanas de la Caridad, Hermanas Trinitarias, además de las Carmelitas y los Salesianos antes citados.

La ciudad es populosa y de animado aspecto, con hermosas vías públicas bien arboladas y alumbradas y luciendo hermosos edificios. Al bajar del tren se entra en la ciudad por el hermoso paseo de Chapí, dejando á mano derecha el parterre con un grandioso teatro dedicado á dicho ilustre compositor y músico villenense. Á otro hijo no menos ilustre de VILLENA, Joaquín María López, se le dedicó una plaza, y otras á Canalejas, Castelar y Santiago. Á esta última recae la parroquia de su nombre y la Casa-Ayuntamiento, que es antigua, de piedra de sillería y portada y balcones de cantería labrada.

En las plazas de Castelar y del Mercado alumbran las copiosas fuentes artesianas denominadas *de las Borbollitas* y *de Alfonso XII*, que abastecen el vecindario. La antedicha parroquia de la plaza de Santiago es gótica, con bóveda de crucería, toda de piedra labrada y cuyos arcos y crujías apoyan en pilastras salomónicas empotradas en los muros. Lo mismo en esta parroquia que en la de la Asunción (sita en la plaza de su nombre), magníficos enverjados del siglo XVI cierran el presbiterio. En ambas parroquias hay cuadradas torres-campanario con torre piramidal. Son templos del siglo XV, el de Santiago claustral y el de Santa María de una sola nave, gótica también; y han sido objeto de señalados privilegios por la protección que les dispensó el protonotario apostólico Sancho García de Medina, hijo de VILLENA. En la Corredera está la iglesia de la Congregación, y en otras calles algunas iglesias más ó capillas menos importantes, así como en el término hay diseminadas algunas ermitas, entre las que descuella como principal la antedicha de la Virgen, patrona de la ciudad, distante 7 kms. en el cas. de las Virtudes. En la parte exterior de la parroquia de Santiago relévanse del muro seis escudos ó blasones que son las armas de Sancho Medina, fundador y protector del templo; y se conserva un escapulario bordado de imaginería, siglo XVII, transportado á casulla bordada, moderna. En la cumbre del monte cuyo arranque rodea la ciudad se conserva el gran castillo guerrero y señorial de VILLENA.

Villena. — El castillo desde el Ayuntamiento

Las fiestas á la Virgen de las Virtudes se celebran el 8 de Septiembre. Con tal motivo solía sacarse á relucir algún antiguo vestido de campesina que era semejante al de la valenciana, pero de falda listada con vivos

Villena. — La iglesia de Santiago

colores y mantilla de bayeta blanca; se habla el castellano. Era antigua costumbre tradicional el llamado *Reconocimiento* ó visita oficial de la familia del novio á la novia, entregándole una cantidad en metálico, que había de devolver si el matrimonio fracasaba. Al siguiente domingo del casamiento y convite en casa de la novia, se celebra *la Tornaboda*, ó sea hacer otro convite en casa de los padres del novio.

*Historia.* El origen de esta ciudad es seguramente romano; tuvo gran importancia en el periodo árabe y preocupó mucho su conquista á Jaime I de Aragón y Fernando III de Castilla. Varias veces fracasó el intento de tomar el castillo y plaza fuerte de VILLENA por los caballeros aragoneses. Después los propios moros de VILLENA se ofrecieron á entregarse al comendador y los freires de Calatrava, y llegó tarde el infante don Alfonso de Castilla, quien también ambicionaba la plaza; pero á fin de que el príncipe de Castilla no estorbase la conquista de Játiva por el rey de Aragón, éste le cedió VILLENA á virtud de pacto verbal, que hicieron en su entrevista habida en los campos de Almizra. Fernando III *el Santo* donó esta villa con su castillo y la comarca de Villena á su hijo el infante don Manuel; pero éste no supo captarse la simpatía de sus vasallos, que se rebelaron contra él. Jaime de Aragón vino á VILLENA en auxilio de los castellanos, sofocando la sublevación de los moros de Murcia, y consiguió la pacificación de VILLENA y el perdón del infante. Á don Manuel sucedió en el señorío de VILLENA su hijo don Juan Manuel; mas por sentencia arbitral de 1304 pasó á formar parte del reino de Aragón con otras poblaciones alicantinas que pertenecían á Castilla; pero por costumbre ó negligencia y no por derecho, volvió VILLENA á Castilla por ser vasallo de ella don Juan Manuel. En la guerra de los dos Pedros entre Castilla y Aragón, fué VILLENA el punto de apoyo de los castellanos, al mando del maestre de Calatrava, y cuando don Enrique de Trastamara repartió mercedes entre sus partidarios, instituyó el marquesado de Villena en favor de don Alfonso de Aragón. Más tarde, en otra guerra entre Castilla y Aragón, en 1430, fué atacada VILLENA sin conseguir su posesión los valencianos. En 1445, Juan II concedió el marquesado de Villena á Juan Pacheco. Este marquesado fué muy importante, pues comprendía, entre otras poblaciones, las siguientes: Villena, Chinchilla, Alarcón, Iniesta, Belmonte, Alcalá, San Clemente, La Roda, Jorquera, Hellín, Albacete, Jumilla, Yecla, Sax, Utiel, Almansa, Villarrobledo, Zafra, Vélez-Rubio, Vélez-Blanco, Bugarra, etc. Su último marqués, Diego López Pacheco, introdujo conversos en los cargos de gobierno y comenzó á hacer armas contra los reyes, lo cual no pudieron tolerar los vecinos, siempre fieles á Su Majestad, y se levantaron en 1476 contra dichos conversos, matando á más de 4,000. En recuerdo de este episodio, al alzar á Dios en la parroquia de Santa María se tocan cinco campanadas en vez de tres, por ser esta la señal convenida para la matanza de los enemigos de la religión y del trono. Dueños del castillo y la población, ofrecieron obediencia á los reyes, que les protegieron y privilegiaron, en la segunda mitad del siglo XV; les perdonaron las muertes de los conversos; que en lo futuro no podrían ya residir cristianos nuevos en VILLENA, ni tampoco ningún Pacheco; que los bienes de conversos fuesen propiedad del Concejo de la villa; poder sacar ganados á Castilla sin pago de derechos; celebrar mercado semanal; que nadie pueda ser admitido como vecino sin probar antes su limpieza de sangre. Durante el reinado del emperador Carlos V y tiempo de las Comunidades de Castilla, VILLENA permaneció fiel al rey y dieron su sangre los vecinos para reconquistar á Alicante, Játiva, Alcira y otras ciudades y castillos agermanados, y fué VILLENA erigida en ciudad muy noble, fiel y leal en privilegio real de 1525. En el siglo XVIII pertenecía esta población al reino de Murcia y obispado de Cartagena, con más de 2,000 vecinos, y siendo cabeza de corregimiento, mandado por un capitán de guerra, y su Ilustre Ayunta-

Villena. — Interior de la iglesia de Santiago

miento era de 24 regidores y 4 preeminencias, más 2 diputados y 1 síndico. Fué erigida en patrona de la ciudad Nuestra Señora de las Virtudes, cuyo santuario se edificó á 1 legua de distancia hacia el O., á cargo

de Agustinos calzados, desde 1592. En 1515 Leonor Esteban, viuda de P. Martínez Corral, y su hija Juana Martínez fundaron un convento de Trinitarias, profesando en él dichas fundadoras, que murieron santa-

Villena.—Interior de la parroquia de Santa María

mente. En 1535 fué fundado otro convento de Franciscanos descalzos. Jaime Ortiz, en 1543, fundó un Hospital dotado con 800 ducados de renta, y se erigieron en el campo 15 ermitas. En la guerra de Sucesión se pronunció VILLENA en favor de Felipe V, y en 1707 las tropas del archiduque penetraron en la ciudad, incendiando el Palacio Municipal y su Archivo, pereciendo un tesoro de documentos, salvándose algunos libros del siglo XVI y varias Cédulas de don Juan Manuel; las tropas austriacas convirtieron la parroquia de Santiago en cuadras, derribando las imágenes y violando el Sagrario del Santísimo Sacramento, por lo que anualmente costea el Ayuntamiento una función religiosa de «desagravio». En 1711 comenzó la reedificación del Palacio Municipal, bajo la dirección de Cosme Carreras. Felipe V le concedió á la ciudad el título de Fidelísima y en 1730 una feria anual en Septiembre y mercado semanal los jueves. En la guerra de la Independencia, VILLENA fué una de las primeras ciudades que respondió al grito de libertad y contribuyó al descalabro de los franceses, en la acción de Castalla de 1813. Después, pasó á formar parte del reino de Valencia, segregada del partido de Almansa, perteneciente á Albacete, y en 1836 fué eregida en cabeza de partido judicial en la provincia de Alicante. Su castillo fué siempre fuerte, como las murallas de la ciudad, con cuatro puertas denominadas de Alicante, de Biar, de Almansa y del Molino, VILLENA tiene por escudo un castillo, un lago, dos peces, tres pinos, un león rampante y un ala de águila con espada. Entre sus hijos más ilustres se cuentan Joaquín María López, gran orador político, presidente del Consejo de Ministros y autor de varios libros, y Ruperto Chapí, popular compositor lírico.

*Bibliogr.* José Zapater Ugeda, *Historia de la imagen de Nuestra Señora de las Virtudes, patrona de la muy noble, muy leal y fidelísima ciudad de Villena* (Valencia, 1884); *Villena Joven* (número extraordinario de Septiembre de 1928, Villena).

VILLENA. *Geog.* Bahía de Chile; se halla en la costa N. del estrecho de Magallanes, entre las de Flores y Guirior. En su fondo termina una quebrada por la que baja una mediana corriente de agua. Le dió el nombre en 1786 la expedición de Antonio de Córdoba.

VILLENA (ENRIQUE, MARQUÉS DE). *Biog.* V. ARAGÓN (ENRIQUE DE).

VILLENA (ISABEL DE). *Biog.* Escritora y religiosa española, hija del célebre marqués de Villena, nacida en Valencia en 1430 y muerta en los alrededores de dicha capital el 2 de Julio de 1490. Llamábase en el mundo Leonor Manuel de Villena, y á los quince años de edad, siendo dama de la reina María, esposa de Alfonso V de Aragón, tomó el hábito en el convento de Trinitarias, del que fué nombrada abadesa en 1460, desempeñando este cargo hasta su muerte. Escribió *Vita Christi de la Reverent Abbadesa de la Trinitat* (Valencia, 1497), que es considerada como obra clásica, dentro de su género.

*Bibliogr.* R. Miquel y Planas, *La Imitació de Jesucrist* (1913) y *Bibliofilia* (1910-11).

VILLENA (JOSÉ MANUEL DE). *Biog.* Marino español, primer marqués del Real Tesoro, n. en Zamora en 1711 y m. en el Puerto de Santa María en 1790. Durante su juventud corrió caravanas y entró en la orden de San Juan, en la que era caballero de Justicia. Sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz en 1727, comenzando su larga serie de servicios. Ascendió á alférez de navío en 1729; á teniente de fragata en 1737; á teniente de navío en 1740; á capitán de fragata en 1741; á capitán de navío en 1744; á jefe de escuadra en 1755, y á teniente general en 1774. Navegó en el Mediterráneo, Océano y América Septentrio-

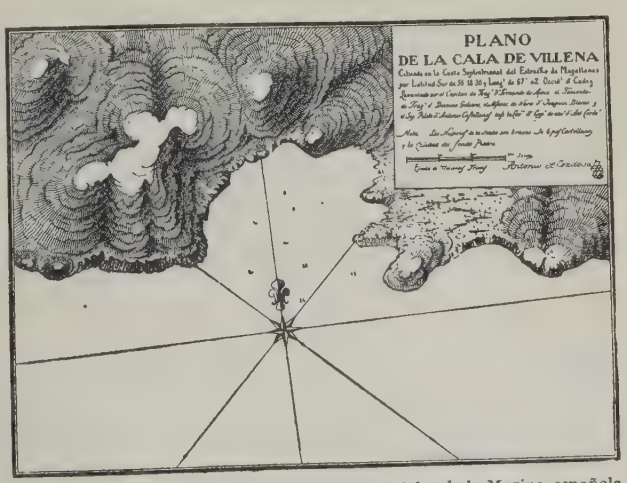


Plano de la cala de Villena, levantado por oficiales de la Marina española (Museo Oceanográfico, Madrid)

nal, ya de subalterno, ya mandando distintas fragatas y navíos, y sostuvo varias acciones de guerra y hechos de armas. En 1757 tuvo el cargo de la flota que pasó á la Habana y Veracruz, y regresó con ella á Cádiz,

conduciendo caudales y frutos preciosos de aquellos países. Fué comisario general del real cuerpo de artillería de marina desde su formación, en 1749, hasta el de 1763, en que pasó de presidente de la Real Audiencia de Contratación de Indias, y de este destino fué elevado en 1774 al cargo de consejero en el Supremo de la Guerra, habiendo manifestado en el desempeño de todos estos cometidos su celo, así como su talento y su actividad.

VILLENA (JOSÉ MANUEL DE). *Biog.* Marino español, segundo marqués del Real Tesoro, hijo del primer marqués, n. en la Habana en 1744 y m. en Sevilla en 1835. Compartiendo las aficiones de su ilustre padre, se dedicó á la Marina y sentó plaza en el departamento de Cádiz en Abril de 1760. Ascendió á alférez de fragata en 1767 y á alférez de navío en 1769, en cuyas clases navegó en Europa tres años y medio y en América seis, ejecutando varias campañas, corsos y cruceros en el Océano y Mediterráneo, mar de las Antillas y seno mejicano; fué oficial de órdenes en la escuadra de navíos de José Sapiain, de la de jabeques de Domingo Perler, y ejerció de ayudante en el Real cuerpo de artillería de Marina. Á su petición se le concedió el retiro del servicio como alférez de navío, reformado y sin sueldo, y en este estado permaneció hasta 1795, ascendiendo en el entretanto á capitán de navío, volviendo al servicio con este empleo. Hizo varias campañas, tuvo la comisión de director de los cortes de madera en la Habana, y mandó varios navíos hasta 1797, en que fué nombrado comandante militar de marina del tercio y provincia de Sevilla. Ascendió á brigadier en Octubre de 1802, y continuó en el desempeño de su destino hasta Abril de 1804, en que pidió y obtuvo ocho meses de licencia. En 1808 se presentó en el departamento de Cádiz para tomar el mando del navío *San Justo*, en el cual hizo un viaje redondo á Veracruz y la Habana, regresando al punto de partida en Febrero de 1809. El 23 del mismo mes ascendió á jefe de escuadra. En Enero de 1810 fué nombrado gobernador militar de Sevilla, donde se hallaba cuando los franceses invadieron Andalucía. Se fugó y se presentó en Cádiz. Hecha investigación de su conducta en aquellos sucesos y no habiéndose hallado nada que menoscabase su lealtad y patriotismo, por R. O. de Diciembre de 1813 se le nombró vocal de la Junta de Asistencia de la dirección general, y al salir el Gobierno para Madrid, quedó sin destino en el departamento, fijando su residencia en Sevilla. El marqués del Real Tesoro, cuando era subalterno y antes de retirarse, había concurrido, embarcado en el chambequín *Andaluz*, al combate que este buque sostuvo contra una fragata de guerra inglesa; con el buque *Correo de Orán*, en que también estuvo embarcado, batió un jabeque argelino, que tomó al abordaje, y, por último, encargado de una lancha armada, represó una embarcación valenciana que lo había sido por otro jabeque argelino. Cuando regresó de América con el navío *San Justo*, en 1809, se le concedió la cruz pensionada de Carlos III. En Diciembre de 1822 fué nombrado comandante general del departamento de Cartagena, y en Julio de 1825 ascendió á teniente general, y habiéndole concedido el rey, por gracia especial, que los veinticuatro años que estuvo retirado se considerasen como de servicio activo, obtuvo la gran cruz de San Hermenegildo. Vivió en Sevilla, sin destino, hasta su fallecimiento, desde 1827.

VILLENA (MARQUÉS DE). *Biog.* V. PACHECO (JUAN DE).

VILLENA (MELCHOR). *Biog.* Médico y bienhechor español, n. en Carpesa (Valencia) el 11 de Febrero de 1560 y m. el 13 de Diciembre de 1655. Estudió en la Universidad de la capital del Turia, y al poco tiempo de licenciarse fué nombrado médico del virrey, obteniendo después una cátedra de botánica, enseñanza que elevó á gran altura. Fundó para estudiantes pobres el Colegio de los Santos Reyes de Oriente, que prestó inapreciables servicios á los jóvenes que, poseyendo suficiente inteligencia, no podían seguir carrera por falta de medios. El mismo dirigió este establecimiento y lo dotó espléndidamente, por lo que, después de su muerte, continuó el Colegio cumpliendo sus fines con toda prosperidad. Fué, además, VILLENA un escritor fecundísimo, que mereció ser llamado por sus contemporáneos *el Tostado de la Medicina*. Citaremos entre sus numerosas obras: *Apologetici operis Doctoris Michaelis Hyeronymi Roma, Doctoris Medici, circa usum Squammae aeris Antipologia* (Valencia, 1620); *Castigatio Reclamationis* (Madrid, 1622); *De Ustionibus, et cauteriis, quae vulgariter fonticuli seu fontanellae appellantur, et de eorum usu, seu potius abusu; Estación y discurso de la esencia, preservación y curación de las enfermedades pestilentes que hubo en la Muy Noble y Leal Ciudad de Valencia, año 1647* (Valencia, 1648); *Disputatio de plantis in undecim sectiones distributa*, y *Libro de Hierbas*.

**VILLENAUXE.** *Geog.* Cant. del dep. del Aube (Francia), dist. de Nogent-sur-Seine. Consta de 7 municipios con 4,650 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 94 m. de altitud y á 11 kms. NNE. de Nogent-sur-Seine, junto al Noxe, afl. der. del Sena; 2,230 h. (2,340 con el municipio). Notable iglesia de los siglos XIII, XV y XVI. Curiosas casas de madera del siglo XV y de estilo Renacimiento. Bella garganta en el Noxe. Extracción de tierra refractaria para la fab. de loza fina; alfarería y sombreros. Est. de la l. f. de Esternay á Romilly.

VILLENAUXE-LA-PETITE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Provins, cant. y á 5 kms. E. de Bray-sur-Seine, sit. junto á un afl. izq. del Sena, á 75 m. de altitud; 550 h. Grandiosa iglesia de los siglos XII y XV con tallas en madera de estilo Renacimiento.

**VILLENAVE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de las Landas, dist. de Saint-Sever, cant. (O.) de Tartas; 670 h.

VILLENAVE-DE-RIONS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Gironda, dist. de Burdeos, cant. de Cadillac; 240 h.

VILLENAVE-D'ORNON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Gironda, dist. de Burdeos, cant. y á 7 kms. ESE. de Pessac, sit. á 2 kms. de la rib. izq. del Garona, á 5 m. de altitud, 230 h. (3,140 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XVI. Ruinas feudales. Vinos muy acreditados. Est. de la l. f. de Burdeos á Cette.

VILLENAVE-PRÈS-BÉARN. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. de Tarbes, cant. de Ossun; 120 h.

VILLENAVE-PRÈS-MARSAC. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. de Tarbes, cant. de Vic-en-Bigorre; 60 h.

VILLENAVE (MATEO GUILLERMO DE). *Biog.* Literato francés, n. en Saint-Félix-de-Caraman el 13 de Febrero de 1762 y m. en París el 16 de Marzo de 1846. En 1789 fundó el periódico literario *Le Rôdeur Français*, y en 1793, hallándose en Nantes, fué detenido como sospechoso, siendo absuelto por el Tribunal revolucionario de París al año siguiente. Colaboró sucesivamente en el *Journal des Lois de la République Française*, en *La Semaine* y en la *Biographie Universelle* de Michaud; fué redactor jefe de *La Quotidienne*, del *Mémorial Religieux, Politique et Littéraire*, del *Courrier Journal des Doctrinaires* y del *Courrier Français*, y fundó, además, el *Journal de Nantes* y el *Journal des Curés*. Aparte de gran número de artículos y de ediciones de otros autores, publicó: *Dénonciation des crimes et des attentats commis à Nantes* (París, 1794); *La queue de Carrier* (1794); *Relation du voyage des 132 Nantais envoyés à Paris par le comité révolutionnaire de Nantes* (Nantes,

1794); *Abélard et Héloïse, leurs amours, leurs malheurs, leurs ouvrages*, y *Vie d'Ovide* (1809).

**VILLENAVOTTE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. de Pont-sur-Yonne; 100 h.

**VILLENENSE.** adj. Natural de Villena, villa de la provincia de Alicante. Dícese también *vigerrense*. Ú. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta villa.

**VILLENEUVE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, centro comunal del Grand-Bornand. || Ald. y mun. en el dep. del Ariège, dist. de Saint-Girons, cant. de Castillon; 230 h. || Pobl. y mun. en el dep. de los Bajos Alpes, dist., cant. y á 9 kms. SE. de Forcalquier, sit. en la vertiente de una colina que domina la rib. der. del Durance (cuenca del Ródano), á 360 m. de altitud; 570 h. Castillo en ruinas. Explotación de lignito. Fábs. de aceites minerales y esencias para combustión. Fáb. de electricidad con más de 14,000 caballos de energía. Est. de la l. f. de Grenoble á Marsella. || Pobl. y mun. en el dep. del Gironda, dist. de Blaye, cant. de Bourg; 560 h. || Población y mun. en el dep. del Puy-de-Dôme, dist. de Issoire, cant. y á 5 kms. ONO. de Saint-Germain-Lembron, sit. en la vertiente de una colina que domina la ribera izq. del Couze d'Ardes, afl. izq. del Allier (cuenca del Loire), á 525 m. de altitud; 400 h. Interesante castillo de los siglos XV y XVI.

VILLENEUVE. *Geog. ecl.* Abadía cisterciense fundada en 1202 cerca de Nantes, en el famoso bosque de Touffou, por la condesa Constancia y el obispo Bertrand, quienes la confiaron á la naciente Congregación cisterciense.

VILLENEUVE. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Turín, circ. de Aosta; 700 h. Fáb. de hilados y tejidos de algodón. Agricultura.

VILLENEUVE. *Geog.* Pobl. del cant. de Vaud (Suiza), dist. y á 9 kms. NO. de Aigle, en la extremidad oriental del lago Leman, y en la desembocadura del torrente de l'Eau Froide, á 380 m. de altura; est. del f. c. de Lausana á Brigue y est. de embarcaciones á vapor; 1,500 h. (con el municipio). Viñedos que producen un excelente vino blanco muy famoso en Suiza. Al municipio de VILLENEUVE pertenece el famoso castillo de Chillon, pintorescamente sit. junto á la oril. del lago. Á cierta distancia de la población se encuentra la pequeña isla de la Paz. VILLENEUVE, que antiguamente estaba fortificada, ha reemplazado al *Penniculus* del Itinerario de Antonino, destruído en 563 por el desplomamiento del Monte Tauretunum. Sit. á la salida del valle del Ródano, tuvo cierta importancia comercial, que luego perdió en parte cuando el establecimiento de las líneas férreas, y sobre todo después que las pobl. de Vevey, Clarens y Montreux se desarrollaron como lugares de recreo y de salud. VILLENEUVE, menos resguardada, ha permanecido ajena á este movimiento.

Villeneuve y los *Dents du Midi*

VILLENEUVE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Creuse, dist. de Aubusson, cant. de Crocq; 300 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Saona y Loire, dist. de Châlons-sur-Saona, cant. de Verdun-sur-le-Doubs; 360 h.

VILLENEUVE-AGNEREINS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Trevoux, cant. y á 7 kms. SO. de Saint-Trivier-sur-Moignans, sit. junto al Dombes, en una colina que domina las fuentes del Mâtre, afl. izq. del Saona (cuenca del Ródano), á 280 m. de altitud; 470 h. (1,030 con el municipio). Á 4 kms. N. existen las ruinas del castillo de Villion. Fáb. de carruajes.

VILLENEUVE-AU-CHÂTELOT. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Nogent-sur-Seine, cant. de Villenauxe; 180 h.

VILLENEUVE-AU-CHEMIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Troyes, cant. de Ervy; 360 h.

VILLENEUVE-AU-CHÊNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Bar-sur-Aube, cant. y á 6 kms. O. de Vendoeuvre-sur-Barse, sit. junto á un estanque que des. en el Barse, afl. der. del Sena, á 160 m. de altitud; 440 h. Iglesia del siglo XIII, coetánea á la fundación de la población. Esta recibió Carta comunal en 1255.

VILLENEUVE-BELLENOYE-ET-LA-MAIZE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. y cant. de Vesoul; 270 h.

VILLENEUVE-BURFORT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ariège, dist. de Pamiers, cant. y á 5 kms. NE. de Fossat, sit. en el límite del dep. del Alto Garona, junto á las colinas de Podaguès, cuyos valles se inclinan aquí hacia un afl. der. del Lèze (cuenca del Garona por el Ariège), á 350 m. de altura; 650 h. Mansión señorial del siglo XIII. VILLENEUVE-BURFORT fué fundada durante la primera mitad del siglo XIII por un conde de Foix, en el emplazamiento de una población destruída ó abandonada llamada Granouillet.

VILLENEUVE-D'AGEN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Alto Loire, dist. de Brioude, cant. y á 6 kms. NNO. de la Voûte-Chilhac, sit. junto á la rib. izq. del Allier (cuenca del Loire), á 450 m. de altitud; 970 h. Antiguo castillo de estilo gótico llamado de la Rochette, dominado por una alta torre.

VILLENEUVE-D'AMONT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Pontarlier, cant. de Levier; 330 h.

VILLENEUVE-D'AVAL. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Poligny, cant. de Villers-Farlay; 170 h.

VILLENEUVE-D'AVEYRON. *Geog.* Cant. del dep. del Aveyron (Francia), dist. de Villefranche-de-Rouergue. Consta de 10 municipios con 8,590 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 375 m. de altitud, á 9 kms. N. de Villefranche-de-Rouergue, en una meseta que se inclina hacia el Algouse, afl. der. del Alzou (cuenca del Garona por el Aveyron y el Tarn); 880 h. (2,950 con el municipio). Curiosa iglesia de los siglos XII y XIV. Hermosa puerta feudal. Casas antiguas. Explotación de fosfatos de cal. VILLENEUVE D'AVEYRON fué fundada en el siglo XIII en el emplazamiento de una parroquia bastante importante, destruída durante la guerra de los albigenses. Est. de la l. f. de Brive á Toulouse.

VILLENEUVE-DE-BERG. *Geog.* Cant. del dep. del Ardèche (Francia), en el dist. y á 22 kms. SSO. de

Privas. Consta de 17 municipios con 11,300 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 325 m. de altitud, á 22 kms. SSO. de Privas, en la vertiente meridional del Coiron, en una colina que domina el fértil valle del Ibie, afl. izq. del Ardèche; 1,600 h. (2,000 con el municipio). VILLENEUVE-DE-BERG es una bastida ó ciudad de plan regular fundada en 1283 por Felipe *el Hermoso* con el concurso de los monjes de la vecina abadía de Mazant. Esta localidad fué capital de la pequeña comarca de Mailhaguès, que comprendía la montaña de Berg y la cuenca del Ibie. En ella se conserva aún la casa donde nació, en 1539, el agrónomo Olivier de Serres, en cuyo honor fueron erigidos un obelisco, en 1801, y una estatua en 1859. En los alrededores de VILLENEUVE-DE-BERG existen excelentes viñedos y numerosas bodegas. Hay también algunas fábs. de tejidos. Est. en la l. f. de Teil á Alais.

*Bibliogr.* Mollier, *Recherches historiques sur Villeneuve-de-Berg* (Aviñón, 1866); León Védel, *Olivier de Serres et le Pradel* (1882).

VILLENEUVE-DE-DURAS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Lot y Garona, dist. de Marmande, cant. de Duras; 480 h.

VILLENEUVE-DE-LA-RAHO. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales, dist. y cant. (E.) de Perpiñán; 550 h.

VILLENEUVE-DE-LA-RIVIÈRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales, dist. y cantón (O.) de Perpiñán; 570 h.

VILLENEUVE-DE-MARC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Vienne, cant. y á 4 kms. SO. de Saint-Jean-de-Bournay, sit. á oril. del Gère, y de su afl. der. el Valèze, distantes 1 km. entre sí y cuyos ríos confluyen un poco más abajo (cuenca del Ródano), á 385 m. de altitud; 200 h. (1,100 con el municipio).

VILLENEUVE-DE-MARSAN. *Geog.* Cant. del dep. de las Landas (Francia), dist. de Mont-de-Marsan. Consta de 12 municipios con 9,000 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 86 m. de altitud y á 20 kms. E. de Mont-de-Marsan, en una colina que domina un afl. izq. del Midou (cuenca del Adour por el Midouze); 1,750 h. (2,000 con el municipio). Iglesia de los siglos XIII y XV, decorada con frescos de 1529. Establecimiento termal de Brousté, donde se explotan dos manantiales, uno de agua ferruginosa y el otro sulfurosa. Esta ciudad fué fundada en el siglo XIII. Talleres de construcciones mecánicas.

VILLENEUVE-DE-MÉZIN. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Lot y Garona, dist. de Nérac, cantón de Mézin; 190 h.

VILLENEUVE-D' ENTRAUNES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Alpes Marítimos, dist. de Puget-Théniers, cant. de Guillaumes; 240 h.

VILLENEUVE-DE-PARÈAGE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ariège, dist., cant. y á 5 kms. NNE. de Pamiers, sit. en la fértil llanura del Aganagues, á oril. del Crieux, tributario der. del Ariège, afl. der. del Garona, á 278 m. de altura; 480 h. VILLENEUVE-DE-PARÈAGE, como su nombre indica, fué fundada en el siglo XIII por asociación entre los condes de Foix y los monjes de Saint-Antonin-de-Pamiers.

VILLENEUVE-DE-RIVIÈRE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist., cant. y á 5 kms. O. de Saint-Gaudens, sit. en la llanura llamada de Rivière, regada por el Garona, á 390 m. de altura; 700 h. (1,250 con el municipio). Fáb. de mantas de lana.

VILLENEUVE-DES-ESCALDAS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales, dist. de Prades, cant. y á 8 kms. ONO. de Saillagouse, sit. en la vertiente de una colina que domina la confl. del Angoustrine ó Raour y uno de sus afluentes por la derecha (cuenca del Ebro por el Segre), á 1,320 m. de altitud; 150 h. Al N. se encuentra el establecimiento termal de Escaldas. Hilandería de lana.

VILLENEUVE-D' OLMES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ariège, dist. de Foix, cant. de Lavelanet; 580 h.

VILLENEUVE-DU-BOSC. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Ariège, dist. y cant. de Foix; 80 h.

VILLENEUVE-EN-CHEVRIE (LA). *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Seine y Oise, dist. de Mantes, cant. de Bonnières; 450 h.

VILLENEUVE-EN-MONTAGNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Saona y Loire, dist. de Châlon, cant. de Buxy; 330 h.

VILLENEUVE-FROUVILLE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Blois, cantón de Marchenoir; 120 h.

VILLENEUVE-LA-COMPTAL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. y cant. (S.) de Castelnaudary; 500 h.

VILLENEUVE-LA-COMTESSE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de Saint-Jean-d'Angely, cant. y á 6 kms. N. de Loulay, sit. en el límite del dep. de Deux-Sèvres, á 55 m. de altitud; 720 h. Ruinas feudales. Destilerías y comercio de vino. Est. de la l. f. de Niort á Saintes.

VILLENEUVE-LA-DONDAGRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. y á 12 kms. SE. de Chéroy, sit. junto á las fuentes de un pequeño afl. izq. del Yonne y á poca distancia del Lunain, afl. der. del Loing (cuenca del Sena), á 190 m. de altitud; 330 h. Iglesia de los siglos XII y XIII. Est. de la l. f. de Sens á Montargis.

VILLENEUVE-LA-GARENNE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena, dist. de Saint-Denis, cant. y á 4 kms. NE. de Asnières, mun. de Gennevilliers, sit. en el extremo oriental de la península de Gennevilliers, junto á la rib. izq. del Sena, frente á la isla de Saint-Denis, que la separa de la ciudad de Saint-Denis, á 25 metros de altitud; 1,550 h. Canteras de piedra. Fáb. de productos químicos.

VILLENEUVE-LA-GUYARD. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. y á 12 kms. ONO. de Pont-sur-Yonne, sit. al fondo de una llanura de la rib. izq. del Yonne, afl. izq. del Sena, á 90 m. de altitud; 1,200 h. (1,680 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XVI. Cría de ganado caballar. Elaboración de queso y vinos. Est. de la l. f. de París á Lyón.

VILLENEUVE-LA-LIONNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Epernay, cantón de Esternay; 420 h. Est. de la l. f. del Este.

VILLENEUVE-L'ARCHÉVÊQUE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dist. del Yonne. V. VILLENEUVE-SUR-VANNE.

VILLENEUVE-LE-COMTE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Coulommiers, cant. y á 17 kms. NNO. de Rozoy-en-Brie, sit. en la llanura de Brie, entre macizos forestales, el principal de los cuales es el bosque de Crécy, á 125 m. de altura; 850 h. Esta población, fundada hacia el año 1215, conserva su plan regular y una bonita iglesia de esta misma época, con varias losas sepulcrales. Estación de término de un empalme de Lagny.

VILLENEUVE-LÉCUSSAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist. de Saint-Gaudens, cant. de Montréjeau; 730 h.

VILLENEUVE-LE-ROI. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cant. y á 9 kms. NE. de Longjumeau, sit. en una colina que domina la llanura de la rib. izq. del Sena, á 65 m. de altitud; 680 h. Hermoso pabellón, restos de un gran castillo construído por Claudio Lepelletier, ministro de Luis XIV. Menhir llamado la *Pierre-Fitte*. || Población en el departamento del Yonne. V. VILLENEUVE-SUR-YONNE.

VILLENEUVE-LE-ROI (LA) ó LAVILLENEUVE-LE-ROY. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cant. y á 4 kms. O. de Méru, sit. en una colina inclinada al E., hacia el Esches, afl. der. del Oise, al O. del Troesne, afl. izq. del Epte (cuenca del Sena), á 125 m. de altitud; 500 h. Iglesia de los siglos XII y XIII. Numerosas fábs. de botones de nácar.

VILLENEUVE-LÈS-AVIGNON. *Geog.* Cant. del dep. del Gard (Francia), en el dist. de Uzès. Comprende 5 municipios con 5,450 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 60 m. de altitud y á 30 kms. ESE. de Uzès, en la vertiente de un macizo de colinas á cuyo pie se encuentra el estanque desecado de Pujant, junto á la ribera derecha del Ródano, frente á Aviñón, de la cual la separan dos brazos del Ródano que forman entre sí la isla de Bathelasse; 2,561 h. (censo de 1921). VILLENEUVE-LÈS-AVIGNON, en otro tiempo importante núcleo de población, produce hoy el efecto de una ciudad muerta. Sus calles y plazas, en las cuales existen notables edificios, testimonios fehacientes de una grandeza pasada, se hallan casi completamente desiertas. La iglesia de *Saint-Pont*, antigua colegiata, es uno de los principales monumentos de la ciudad. Fué fundada en 1333 por el cardenal Arnaldo de Vie, sobrino del pontífice Juan XXII. Comprende este templo una elegante nave ojival sin crucero, flanqueada por capillas. En la parte posterior del edificio se eleva el campanario, erigido hacia el año 1365 y en

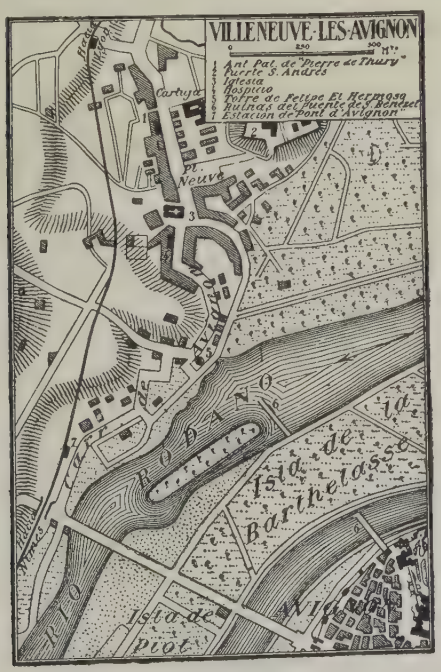


cuya parte inferior se encuentra el coro de la iglesia que data de 1748. Una bóveda bajo la cual se halla el altar mayor enlaza el campanario con la nave. En el interior del templo existen algunas obras artísticas de mérito, siendo dignas de citarse un *San Bruno*, de Mignard; *La curación de Tobías*, de Simón Vouet; *La Visitación*, de Felipe de Champagne; una *Anunciación*, atribuída á Guerchin, y una bella estatua de

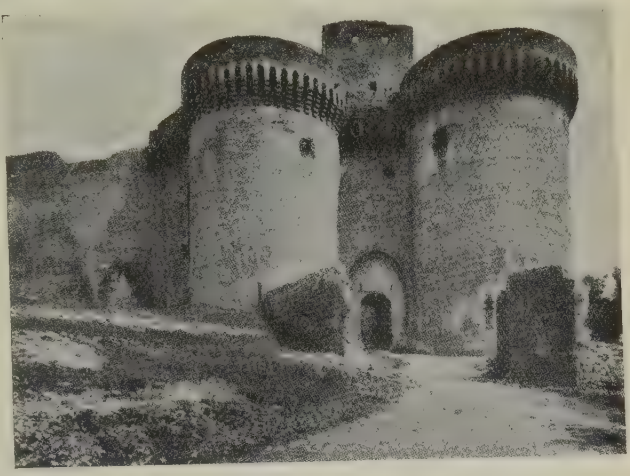

Villeneuve-lès-Avignon. — El fuerte San Andrés

la Virgen, del siglo XVIII. El altar mayor es de mármol y ostenta un magnífico bajorrelieve representando *El Santo Entierro*, obra de Antonio Duparc (siglo XVIII). En el coro está el antiguo sillón abacial de san Andrés, esculpido en mármol. Puede admirarse en la sacristía una *Virgen* de piedra del siglo XIV y otra *Virgen* de marfil policromado, obra maestra de la escultura francesa de últimos de la Edad Media. El claustro de la iglesia es también del siglo XIV. Otro edificio notable de carácter religioso es la Cartuja de Val-de-Bénédiction, fundada en 1356 por Inocencio VI alrededor de su palacio de verano y en la cual quiso ser enterrado. Su bella iglesia, precedida de un pórtico del siglo XVII, tiene dos naves de bellas proporciones. En la parte N. del templo hay un pequeño claustro del siglo XIV, en el cual se halla la entrada de la sala capitular. Del antiguo refectorio sólo quedan los muros decorados con yesería del siglo XVIII; esta dependencia fué en su origen sala consistorial del palacio de Inocencio VI. En la capilla pontifical, construída en la parte N. de esta sala y formada sólo por un ábside pentagonal, se ven restos de hermosos frescos que datan de la época de Inocencio VI y que han sido atribuídos á Mateo de Viterbo. El gran claustro del monasterio, en otro tiempo ocupado por el cementerio, sólo subsiste en parte. Es también muy notable el claustro de San Juan, rodeado, como el anterior, de celdas y en cuyo centro existe una fuente del siglo XVII. Hay en VILLENEUVE-LÈS-AVIGNON, además de estos templos, otro llamado de los Penitentes Grises, del siglo XVII, y fuera de la localidad, á unos 200 m., una antigua capilla bajo la advocación de los Dolores de María. Entre las demás construcciones notables figuran el Hospicio-hospital con la tumba de Inocencio VI; el Palacio Municipal, del siglo XVI, decorado con esculturas y tallas en madera; el Palacio del cardenal Giffon, de fines del siglo XIV; el *Hôtel* de Conti, del siglo XVII; el antiguo palacio del cardenal de Thury, y el fuerte de Saint-André. Se halla esta fortaleza en la cumbre de la colina y está rodeada por un recinto amurallado flanqueado por imponentes torres, cuya construcción comenzó en 1366. Este recinto llegó á englobar el monasterio y la pobl. de Saint-André, constituyendo una verdadera ciudadela, cuya finalidad principal era la vigi-

Villeneuve-lès-Avignon: 1. Antiguo palacio del cardenal de Thury. — 2. Calle de los Arcos

lancia de Aviñón, temporal residencia pontificia. Penétrase en la fortaleza por una puerta flanqueada por dos torres cilíndricas bien conservadas. Bajo la bóveda se perciben vestigios de un formidable sistema de barreras y puertas que tendían á defender á la guarnición contra el tiro de los arqueros. En las salas que preceden al patio hay curiosos armarios adosados á los muros y en el primer piso existe un salón de maniobras limitado por las dos torres. En una de ellas se leen curiosas inscripciones debidas á los prisioneros encarcelados durante el siglo XVIII, especialmente en época de la Revolución. En la otra hay un horno del siglo XVIII y un molino. Comprendidas en el recinto están la capilla de Nuestra Señora de Belvezet, construcción románica del siglo XII, las ruinas de la pobl. de Saint-André y la abadía, con algunas restauraciones del siglo XVII. La industria de VILLENEUVE-LÈS-AVIGNON es escasa, consistente sólo en la fab. de lana y seda, pasamanería y en algunos molinos de aceite. Est. de la l. f. de Lyón á Nimes.

*Historia.* VILLENEUVE-LÈS-AVIGNON fué al principio una simple población llamada *Andaon*, agrupada alrededor de la sencilla ermita santificada por la Virgen Casarie. Á esta ermita substituyó el monasterio de Saint-André á fines del siglo X. VILLENEUVE-LÈS-AVIGNON tomó su nombre actual después de la asociación realizada en 1226 entre el rey de Francia, Luis VIII, y el abate de Andaon y confirmada luego por Felipe *el Hermoso* en 1292. La posición de VILLENEUVE-LÈS-AVIGNON, junto á la frontera del Condado

Villeneuve-lès-Avignon. — La fuente de San Juan

Venusino, frente á Aviñón y á la entrada del célebre puente que durante la Edad Media fué una de las mayores vías comerciales, constituyó para esta población un manantial de prosperidades elevadas al más alto grado por la corte pontificia. Felipe *el Hermoso* protegió la entrada del puente de Aviñón haciendo construir un castillo, cuya imponente torre subsiste aún. Á partir de 1320, los cardenales y los Papas, la mayor parte franceses, durante el siglo XIV levantaron en esta ciudad castillos, palacios y fundaciones pías. Pero Du Guesclin, por recelos con la corte pontificia, construyó en 1366 la fortaleza. Los conventos sostuvieron durante algún tiempo la prosperidad de VILLENEUVE LÈS-AVIGNON, después del regreso de los Papas á Roma. Uno de estos conventos, la Cartuja de Val de Bénédiction, fué considerado como la segunda casa de la Orden en Francia.

*Bibliogr.* Goiffon, *Villeneuve-lès-Avignon* (Nimes, 1884); Marcelo Monmarché, *Guides Bleus. Provence* (París, 1925).

VILLENEUVE-LÈS-BÉZIERS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Hérault, dist., cant. y á 6 kms. SE. de Béziers, á 2 kms. del Orb, tributario del Mediterráneo, junto al canal del Mediodía, al fondo de una llanura que se extiende por la parte SE. hacia el mar, dominando al N. varias mesetas cubiertas de viñedos, á 10 m. de altura; 1,800 h. (2,180 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XIII. Torre feudal. Destilería de esencias aromáticas. Comercio de vino. Est. de la l. f. de Burdeos á Cette.

VILLENEUVE-LES-BORDES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Provins, cant. de Donnemarie-en-Montois; 420 h.

VILLENEUVE-LES-CERFS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Puy-de-Dôme, dist. de Riom, cant. de Randan; 630 h.

VILLENEUVE-LES-CONVERS (LA). *Geog.* Ald. y municipio de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Châtillon-sur-Seine, cant. de Baigneux-les-Juifs; 130 h.

VILLENEUVE-LES-CORBIÈRES. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Narbona, cant. y á 4 kms. SO. de Durban, sit. junto al Berre, tributario del estanque de Sigean, á 160 m. de altitud; 400 h. Canteras de mármol rojo. Vinos muy apreciados.

VILLENEUVE-LES-CUGNAUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist. y cant. de Muret; 300 h.

VILLENEUVE-LES-CHANOINES. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cant. y á 7 kms. ONO. de Peyriac-Minervois, sit. al pie meridional de la Montaña Negra, que alcanza 1,210 m., á oril. del Clamoux, afl. izq. del Orbiel (cuenca del Aude), á 200 m. de altitud; 850 h. Hermoso dolmen. Mina de plomo argentífero.

VILLENEUVE-LÈS-CHARLEVILLE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Epernay, cant. de Montmirail; 260 h.

VILLENEUVE-LÈS-CHARNOD. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. y á 6 kms. SSE. de Saint-Julien, sit. entre dos crestas secundarias de los montes de Jura, á 478 m.

Villeneuve-lès-Avignon: 1. Torre de Felipe el Hermoso. — 2. Puerta de la Antigua Cartuja

de altura; 240 h. Canteras de mármol y piedra para construcción.

VILLENEUVE-LES-GENÊTS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Joigny, cant. de Bléneau; 680 h.

VILLENEUVE-LÈS-LAVAUR. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Tarn, dist. y cant. de Lavaur, 340 h.

VILLENEUVE-LÈS-MAGUELONNE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Hérault, dist. de Montpellier, cant. y á 12 kms. NE. de Frontignan, sit. junto al estanque litoral del Arnelo, á 20 m. de altura; 1,320 h. (1,450 con el municipio). Curiosa iglesia de los siglos X y XII. Á 3 kms. SE. de la población existe la isla de Maguelonne y los restos de una antigua ciudad episcopal de este mismo nombre. Extensos viñedos. Gran comercio de frutas, vinos y forrajes. Salinas. Patria de Arnaldo de Villeneuve, médico y alquimista, fallecido en 1314. Est. de la l. f. de Cette á Montpellier.

VILLENEUVE-LÈS-MONTRÉAL. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cantón de Montréal; 190 h.

VILLENEUVE-LOUBET. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Alpes Marítimos, dist. de Grasse, cant. y á 2 kms. SO. de Cagnes, sit. al pie de colinas cubiertas de bosque, á oril. del Loup, tributario del Mediterráneo, á 3 kms. del mar y á 20 m. de altitud; 880 h. Hermoso torreón pentagonal de 32 m. de altura. Explotación de manganeso.

*Bibliogr.* H. de Panisse, *Le château de Villeneuve-Loubet* (1876).

VILLENEUVE-MINERVOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cantón de Peyriac-Minervais; 830 h.

VILLENEUVE-RENNEVILLE-CHEVIGNY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Châlons-sur-Marne, cant. de Vertus; 280 h.

VILLENEUVE-SAINT-DENIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Coulommiers, cant. de Rozoy; 330 h.

VILLENEUVE-SAINT-GEORGES. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cant. y á 5 kms. SO. de Boissy-Saint-Léger, sit. junto á la ribera der. del Sena, el cual recibe junto á esta localidad al Yères; al pie de una colina fortificada, á 40 m. de altitud; 4,260 h. (5,180 con el municipio). Iglesia del siglo XIII, reformada después con sujeción al estilo Renacimiento. Próximo se halla el castillo de Beauregard, de los siglos XVII y XIX, en otro tiempo propiedad y residencia de Balzac. Astilleros. Importante fábrica de agujas y piezas mecánicas para sombrerería. Est. de bifurcación de las l. f. de París y Lyón y á Corbeil.

*Bibliogr.* F. Martin, *Monographie historique et archéologique de Villeneuve-Saint-Georges* (1866).

Villeneuve-Loubet. — Vista parcial

VILLENEUVE-SAINT-GERMAIN. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Aisne, dist. y cant. de Soissons; 760 h.

VILLENEUVE-SAINT-NICOLAS. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loire, dist. de Chartres, cant. de Voves; 200 h.

VILLENEUVE-SAINT-SALVES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Auxerre, cantón de Ligny-le-Châtel; 190 h.

VILLENEUVE-SAINT-VISTRE-VILLEVOTTE. *Geog.* Aldea y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Epernay, cant. de Sézanne; 200 h.

Villeneuve-sur-Lot. — Puerta de París

VILLENEUVE-SOUS-CHARIGNY. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d' Or, dist. y cant. de Semur-en-Auxois; 100 h.

VILLENEUVE-SOUS-DAMMARTIN. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Sena y Marne, distrito de Meaux, cant. de Dammartin; 420 h.

VILLENEUVE-SOUS-PYMONT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist., cant. y á 3 kms. N. de Lons-le-Saunier, sit. entre tres montículos que se enlazan á los primeros macizos de la cordillera del Jura, á poca distancia de las fuentes de un tributario izq. del Sedán (cuenca del Ródano por el Seille y el Saona), á 270 metros de altura; 240 h. Ruinas del castillo de Pymont, antes sede de un importante feudo y que había substituído á su vez á una fortaleza románica.

VILLENEUVE-SOUS-THURY (LA). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el departamento del Oise, dist. de Senlis, cant. de Betz; 100 h.

VILLENEUVE-SUR-ALLIER. *Geog.* Población de Francia, en el dep. del Allier, dist., cant. (O.) y á 10 kms. NNO. de Moulins, sit. junto á la rib. der. del Allier (cuenca del Loire), á 215 m. de altura; 340 h. (1,030 con el municipio). Ruinas del castillo de Ryau, construído en el siglo XVI. Almazara. Est. de la l. f. de París á Clermont.

VILLENEUVE-SUR-AUVERS. *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Étampes, cant. de La Ferté-Alais; 410 h.

VILLENEUVE-SUR-BELLOT. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Coulommiers, cant. y á 8 kms. ENE. de Rebais, sit. junto al Pequeño Morín, afl. izq. del Marne (cuenca del Sena), á 90 m. de altura; 840 h. Fáb. de acero pulimentado. Est. de la l. f. de la Ferté-sous-Jouarre á Montmirail.

VILLENEUVE-SUR-CONIE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. de Orleáns, cantón de Patay; 320 h. Est. de la l. f. del Estado.

VILLENEUVE-SUR-CHER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Cher, dist. de Bourges, cant. y á 8 kms. ENE. de Charost, sit. junto á la rib. der. del Cher (cuenca del Loire), en un macizo forestal, á 125 m. de altura; 670 h. Á poca distancia del bosque de Tordebout se ven las ruinas de un castillo. Hermosa avenida cubierta, y un monumento megalítico en el bosque de Miélandre, al S. de la localidad.

VILLENEUVE-SUR-FÈRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cant. y á 4 kms. SO. de Fère-en-Tardenois, sit. en una colina de 200 m. de elevación, desde la cual se domina el Lua, afl. der. del Ordrimouille (cuenca del Sena por el Ourcq y el Marne); 330 h. Hermosa iglesia de los siglos XIII y XIV.

VILLENEUVE-SUR-LOT. *Geog.* Dist. del dep. del Lot y Garona (Francia). Consta de los 10 cantones siguientes: Cancon, Castillonnès, Fumel, Monclar, Monflanquin, Penne, Sainte-Livrade, Tournon-d'Agenais, Villeneuve-sur-Lot y Villéréal, con 90 municipios y 78,000 habitantes. El cant. de VILLENEUVE-SUR-LOT comprende 6 municipios con 16,000 h.

VILLENEUVE-SUR-LOT. (Antes *Villeneuve-d'Agen*). *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Lot y Garona, cabecera del distrito y del cantón de su nombre, sit. á los 44° 24′ 31″ de lat. N. y 1° 37′ 50″ de long. O., á 55 m. de altura, á oril. del Lot, afl. del Garona, á 23 kms. NNE. de Agen; 11,350 h. según el censo de 1921. Esta población, de plan regular, fué construída en 1264 por el conde Alfonso de Poitiers, hermano de san Luis, á iniciativa de los abades de Eysses, cuyos dominios habían sido devastados por las guerras. De su construcción primitiva subsisten aún un puente de un solo arco sobre el Lot, las llamadas puertas de Pujols y de París, que pertenecieron al primitivo recinto, y algunas arcadas del siglo XIII que rodean la plaza del marqués de Lafayette. La iglesia más importante de la ciudad data del siglo XV, aunque ha sido reconstruída modernamente. Es digno de citarse el Palacio Municipal, que contiene un pequeño museo. En torno de la parte antigua de VILLENEUVE-SUR-LOT fueron trazados, á principios del siglo XX, elegantes bulevares. En los alrededores existen algunas capillas románicas muy interesantes, entre ellas la de Eysses, que perteneció á una abadía cuyas dependencias son utilizadas actualmente como casa de corrección. Hay en VILLENEUVE-SUR-LOT Tribunal civil y de comercio,

Villeneuve-sur-Lot. — Vista parcia

Colegio comunal, Biblioteca pública con más de 12,000 volúmenes, Hospital, Asilo y teatro. Su industria consiste en la preparación de las llamadas ciruelas de Agen y en la fab. de tejidos metálicos, envases de hierro, botones de nácar, calzado, conservas alimenticias y licores. Est. en la l. f. de Périgueux á Agen, empalme de Penne-d'Agenais á Tonneins. VILLENEUVE-SUR-LOT llevó primitivamente el nombre de *Gajac*, que aun lleva un molino; existe á menos de 0'5 kms. de la ciudad.

*Bibliogr.* L. Cassany de Mazet, *Histoire de Villeneuve-sur-Lot jusqu'en 1879* (1880); Marcelo Monmarché, *Les Guides Bleus. France Centre et Sud* (París, 1923).

VILLENEUVE-SUR-VANNE ó VILLENEUVE-L'ARCHÉVÊQUE. *Geog.* Cant. del dep. del Yonne (Francia), dist. de Sens. Consta de 17 municipios con 8,800 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 114 m. de altitud y á 21 kms. ENE. del Sens, junto al Vanne, afl. der. del Yonne (cuenca del Sena); 1,750 h. Esta ciudad, cuyas calles se cortan en ángulo recto, fué fundada con sujeción á un plan regular que aun conserva, hacia el año 1160, por un arzobispo de Sens y un conde de Champagne. La iglesia, muy interesante, data del siglo siguiente. Conserva un Santo Sepulcro del XVI. Talleres de construcciones mecánicas. Est. de la l. f. de Sens á Troyes.

VILLENEUVE-SUR-VERBERIE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Senlis, cant. y á 7 kms. ESE. de Pont-Sainte-Maxence, en una meseta cubierta en la parte O. por el bosque de Halatte, que se extiende por el N. hacia la rib. izq. del Oise, afluente derecho del Sena, á 104 m. de altura; 500 h. Iglesia de los siglos XI y XII con dos bellos pórticos. Al NE., al borde de la meseta, existe la iglesia en ruinas de *Noël-Saint-Martin*. La parte central pertenece al siglo XI, y el coro y el crucero al XII, siendo estos últimos más interesantes por su historia que por su valor artístico. Azucarera.

*Bibliogr.* E. Lefèvre-Pontalis, *L'église de Noël Saint-Martin* (1886).

VILLENEUVE-SUR-VÈRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Tarn, dist., cant. y á 13 kms. NO. de Albi, sit. en una colina que domina el Vère, afluente izquierdo del Aveyron (cuenca del Garona por el Tarn), á 250 m. de altitud; 670 h. La hermosa iglesia de *Notre-Dame de la Garde*, del siglo XV, encierra un bello retablo de fines del siglo XVI. Talleres de construcción de instrumentos agrícolas.

VILLENEUVE-SUR-VINGEANNE (LA). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, distrito de Dijón, cant. de Fontaine-Française; 100 h.

VILLENEUVE-SUR-YONNE. *Geog.* Cant. del dep. del Yonne (Francia), en el dist. de Joigny. Comprende 8 municipios con 10,500 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 50 m. de altura, junto á la ribera der. del Yonne, afl. del Sena, á 13 kms. NNO. de Joigny; 3,937 h. según el censo de 1921. Esta población, construída con regularidad en un perímetro irregular, es de fundación real. Por eso fué primitivamente llamada Villeneuve-le-Roi, denominación que cambió por la actual para distinguirse de otras dos localidades francesas también llamadas Villeneuve-le-Roi. Fué construída en 1163 á iniciativa de Luis *el Joven* en el emplazamiento de una población llamada Villelongue, habitada exclusivamente por leprosos y judíos. De su primitiva construcción sólo quedan un puente del siglo XII, que tiene 214 m. de long. y el cual enlaza la parte antigua de VILLENEUVE-SUR-YONNE con la barriada existente en la izq. del río. El edificio más notable de la población es la iglesia de *Notre-Dame*, monumento perteneciente á las escuelas borgoñona y champañesa, que fué comenzado en 1240 y terminado cuatro siglos después. La nave es en parte gótica y la fachada con sus tres bellos portales pertenece al segundo período del Renacimiento. En el deambulatorio se abren tres capillas radiantes. Los pilares de la nave están formados por haces de columnas cuyos capiteles reproducen la flora del país. En

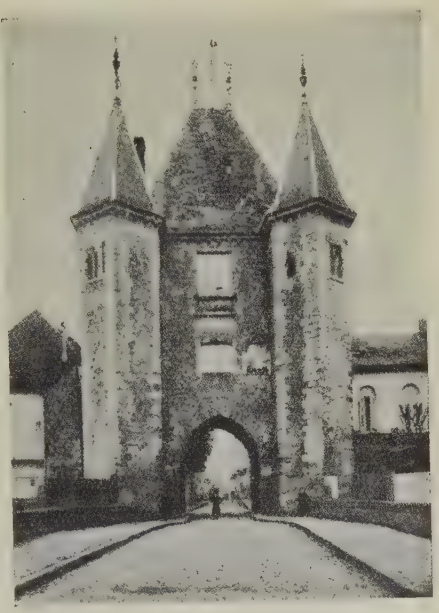

Villeneuve-sur-Yonne. — Puerta de Joigny

algunas ventanas consérvanse restos de vidrieras antiguas, entre las cuales llaman la atención dos grisallas del siglo XIV. Existen, además, en este templo un púlpito de roble esculpido, del siglo XVI; una imagen de Nuestra Señora de las Virtudes, del siglo XIV; varias estatuas de santos y personajes, de los siglos XV y XVI, y numerosas lápidas y losas sepulcrales de distintas épocas. Hay en VILLENEUVE-SUR-YONNE algunos edificios particulares que datan del siglo XV: dos puertas monumentales llamadas de Joigny y de Sens, ambas clasificadas como monumento histórico, una gran torre cilíndrica construída en tiempo de Felipe Augusto y un curioso hotel del siglo XVIII, llamado *Casa de las Siete Cabezas*, adornado con esculturas mitológicas. En 1906 fué inaugurada la fuente monumental de Briard, obra del escultor Peynot. La industria de VILLENEUVE-SUR-YONNE consiste en la fab. de curtidos, licores y lienzos ordinarios y su comercio en la exportación de vinos y granos. También hay en esta localidad un pequeño astillero. En las cercanías, en el valle del Saint-Ange, riachuelo afl. del Yonne por la der., existe el manantial de *Cochepies*, con un débito ordinario de 315 litros por segundo y cuyas aguas son conducidas á París por el acueducto del Vanne. Est. de la l. f. de París á Lyón.

VILLENEUVE (ALBANO DE). *Biog.* Político y funcionario francés de principios del siglo XIX, á quien Napoleón confió la prefectura del departamento de las Bocas del Ebro, formado por los territorios de las actuales provincias de Lérida y Tarragona, en la época de la dominación francesa. VILLENEUVE tenía una brillante hoja de servicios y era patente su adhesión á la causa imperial. Llegó á Lérida á mediados de 1812, mal impresionado acerca de la situación del país; «pero una vez en aquella ciudad, escribe Federico Camp, la ruda tarea de organizarlo todo, las audiencias de autoridades y vecinos, la responsabilidad del encauzamiento del nuevo sistema y la urgencia de la recaudación y

distribución de fondos que el brazo militar exigía, enardecieron su alma, entregándose con entusiasmo al gigantesco trabajo de evaluación de todos los recursos del departamento», según se deduce de su *Mémoire Historique et Administratif présentant le Tableau de l'Administration du Département des Bouches de l'Ébre avant la Guerre, les changements qu'il a éprouvé depuis la Guerre et sa situation au 1er janvier 1813.* Un traslado de esta Memoria existe en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona, habiendo figurado en la Exposición de Igualada, organizada con motivo del Centenario del Bruch. Está dividida en 18 capítulos y al desarrollo de cada uno de ellos siguen unas notas sueltas conteniendo informes privados. El autor se inspiró tal vez en ciertos trabajos ordenados por el Gobierno español en tiempos no lejanos á la invasión napoleónica; «pero de todas maneras, observa el citado escritor, no puede regatearse al funcionario imperial su originalidad, sobre todo cuando, después de enumerar científicamente los recursos, trata de su racional utilización y de los trabajos á emprender para conseguir lo que en nuestros días se llama intensificación de los rendimientos. El sello de la orientación francesa de aquellos días resplandece en la producción de Villeneuve, quien preconizaba todo cuanto ha constituído la modernización lógica de la administración pública en los países más adelantados: orden, higiene, comunicaciones, instrucción, mutuo respeto, trabajo, moralidad en el manejo de los fondos y embellecimiento de las urbes.» Refiriéndose á la propia Memoria, Conard pone de manifiesto que «es un extenso trabajo sobre el pasado y el presente, muy concienzudo y muy imparcial», añadiendo que su autor «hizo un verdadero esfuerzo para conciliar los catalanes con Francia».

*Bibliogr.* José Fiter, *Estudios económicos de Cataluña durante la Guerra de la Independencia,* en *El Trabajo Nacional* (Barcelona, año XVI); Conard, *Napoléon et la Catalogne* (París, 1910); Camp, *Documentos inéditos de la administración civil napoleónica de Cataluña,* en *Estudio* (Barcelona, 1920).

VILLENEUVE (GUILLERMO DE). *Biog.* Cronista francés del siglo XV, que siguió la carrera militar y por el valor de que dió muestras durante la guerra de Italia obtuvo el nombramiento de gobernador de la ciudad de Trani. Sitiado allí, después de la marcha de Carlos VIII, por los napolitanos sublevados, y habiendo sido abandonado por parte de sus tropas, vióse obligado á entregarse después de una heroica resistencia, y sufrió un año de cautiverio. Escribió una crónica titulada *Le viatique de l'aller et conqueste du réaume de Naples par le roy trés chrétien,* publicada por primera vez por Martène y Durand en el *Thesaurus anecdotarum* (1767).

VILLENEUVE (JACOBO LUIS ROBERTO). *Biog.* Escultor francés del siglo XIX, n. en Bassens. Perteneció á la Sociedad de Artistas Franceses desde 1897, habiendo obtenido en este año una medalla de tercera clase, otra de segunda en 1899, medalla de plata en la Exposición Universal de 1900 y medalla de primera clase en 1904. En 1906 fué nombrado caballero de la Legión de Honor. El Museo de Beziers conserva su *Batalla de Muret* y el grupo *Fiat voluntas tuas;* el de Cette, *Orfeo,* y el de Tourcoing, *El salto* y la *República.*

VILLENEUVE (LUIS DE). *Biog.* Capitán francés (1451-1516), que fué nombrado chambelán por Carlos VIII, y compartió con el príncipe de Salerno el mando del ejército destinado á la conquista de Nápoles. En recompensa de sus servicios durante esta campaña recibió el principado de Avelina, que perdió cuando los franceses abandonaron Italia. Durante el reinado de Luis XII fué enviado á Roma á negociar el divorcio del rey con su primera mujer (1498); se distinguió en las batallas de Agnadel, Fornone y Cerisola, y en todas las ocasiones dió pruebas de su adhesión al soberano, quien para premiarle erigió en marquesado (1505) la baronía de Trans que le pertenecía.

VILLENEUVE (LUIS JULIO). *Biog.* Pintor francés, n. en Saint-Omer el 7 de Septiembre de 1813 y m. en la misma población el 15 de Abril de 1891. Fué discípulo de León Gogniet é ingresó en la Escuela de Bellas Artes en 1835. Dedicóse á la pintura de paisaje y al retrato, habiendo figurado obras suyas en el *Salon,* desde 1839 hasta 1880. En el Museo de Calais se conserva su retrato de *Jacobo Leveux, antiguo alcalde de Calais;* en el de Saint-Omer: *Retrato del duque de Orleáns* y *Madre feliz.*

VILLENEUVE (LUIS JULIO FEDERICO). *Biog.* Pintor francés, n. en París el 9 de Septiembre de 1796 y m. en la misma ciudad el 19 de Diciembre de 1842. Fué discípulo de Regnauld é ingresó en la Escuela de Bellas Artes en 1817. Dedicóse á la pintura de paisaje, habiéndose inspirado en las obras de Salvator Rosa. Continuó sus estudios en Suiza é Italia y residió durante algún tiempo en Milán. Como litógrafo dió planchas para la *France Pittoresque* de Nodier, y tanto en sus producciones litográficas como en sus pinturas se advierte una irregularidad marcada, pues mientras unas son obras firmes y vigorosas, las hay que no pasan de la mediocridad. Sus estampas de Italia son en general de las primeras. Expuso en el *Salon* desde 1822 hasta 1841, y se conservan cuadros suyos en los Museos de Niort *(Paisajes* y *Naturaleza muerta)* y de Le Puy (*Vista de Tivoli con el templo de la Sibila,* y otra vista de la misma localidad).

VILLENEUVE (PEDRO CARLOS JUAN BAUTISTA FRANCISCO SILVESTRE DE). *Biog.* Marino de guerra francés, n. en Valensoles el 31 de Diciembre de 1763 y m. en Rennes el 22 de Abril de 1806. Á los quince años de edad se alistó en el cuerpo de guardias marinas y fué de los que no emigraron durante la Revolución. Capitán de navío en 1793, ascendió á contraalmirante en 1796 y se le dió el mando de una división, con la que debía tomar parte en la expedición de Irlanda, pero la tempestad dispersó sus barcos. Destinado á Egipto, después del desastre de Abukir, consiguió salvar cuatro navíos que condujo á Malta. Vicealmirante en 1804, se encargó del mando del ala izquierda de la escuadra organizada contra Inglaterra, se unió á la de Gravina en Cádiz y se dirigió hacia las Antillas, apoderándose de 15 embarcaciones inglesas y del fuerte Diamante, mientras Nelson recorría vanamente el Mediterráneo. Cumplida satisfactoriamente esta misión, se dispuso á regresar, pero el mal tiempo le tuvo detenido veintidós días á la altura de las Azores. Frente al cabo de Finisterre se encontró á una escuadra inglesa, que se retiró sin entablar combate, y en lugar de ir á Brest, como se proponía, tuvo que volver á Cádiz á fin de reparar averías. Sabido es el papel que desempeñó VILLENEUVE en la batalla de Trafalgar (V. esta voz), en la que, tras de perder 16 navíos, rindió él mismo el pabellón del *Bucentauro.* Cuando se disponía á pasar á París para defenderse de los cargos que se le imputaban, recibió una carta del ministro ordenándole que no lo hiciera. VILLENEUVE se encerró en sus habitaciones del hotel de Rennes, donde se alojaba, y allí se dió muerte con un cuchillo.

Pedro Carlos Juan Bautista Villeneuve

VILLENEUVE-TRANS (LUIS FRANCISCO, MARQUÉS DE). *Biog.* Arqueólogo é historiador francés, n. en Saint-Alban en 1784 y m. en Nancy en 1850. Fué gentilhombre de cámara de Luis XVIII y perteneció á la Academia de Inscripciones. Se le debe: *Histoire de René d'An-*

*jou* (1825); *La chapelle ducale de Nancy ou Notice historique sur les ducs de Lorraine* (1826); *Monuments des grands maîtres de Saint-Jean de Jérusalem* (1829), é *Histoire de saint-Louis, roi de France* (1836).

**VILLENEUVETTE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Hérault, dist. de Lodève, cant. de Clermont-l'Hérault; 290 h.

**VILLENFAGNE** D'INGIHOUL (HILARIÓN NATIVIDAD, BARÓN DE). *Biog.* Historiador belga, n. y m. en Lieja (1753-1826). Individuo del consejo privado del príncipe-obispo en 1792, cuando la invasión francesa huyó á Alemania, no volviendo á Bélgica hasta el restablecimiento de la paz. Desempeñó diversos cargos en su ciudad natal y publicó, además de algunas Memorias, las siguientes obras: *Mélanges de littérature et d'histoire* (1783); *Recherches historiques sur l'ordre équestre de la principauté de Liège* (1792); *Histoire de Spa* (1803), y *Recherches sur l'histoire de la ci-devant principauté de Liège* (1817). Dejó manuscrita una *Biographie liégeoise* en la que había trabajado por espacio de treinta años.

**VILLENNES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. de Poissy; 650 h. Est. de la l. f. del Oeste.

**VILLENORE,** VILLENUR ó VALAVANUR. *Geog.* Pobl. del dist. de South Arcot (Madrás, India Meridional), á 31 kms. NO. de Cuddalore; est. del f. c. de Pondichery á Villupuram; 7,500 h., de los cuales un centenar de mahometanos.

**VILLENOUR.** *Geog.* Pobl. de la colonia francesa y á 7 kms. OSO. de Pondichery (India Meridional), á oril. del Chenji ó Chinghi, cerca del extremo de su pequeño delta; estación del ferrocarril de Pondichery á Villupouram; unos 36,000 h. (con el municipio).

**VILLENOUVELLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist., cant. y á 6 kms. NO. de Villefranche-de-Lauragais, sit. en el amplio valle del Hers, escaso afl. der. del Garona, cuyo tributario se prolonga por el canal del Mediodía, á 170 m. de altitud; 620 h. Curioso campanario fortificado del siglo XV. VILLENOUVELLE fué fundada por el conde Alfonso de Poitiers, hermano de san Luis. Est. de la l. f. de Burdeos á Cette. || Barriada de la ciudad de Montauban, en el dep. del Tarn y Garona, sit. al N. de la ciudad, en una colina; 1,500 h. Hermosa iglesia moderna. Est. de las l. f. de Montauban á Cahors y á Lexos.

**VILLENOY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist., cant. y á 3 kms. SSO. de Meaux, sit. entre el canal del Ourcq y la rib. der. del Marne, afl. der. del Sena, á 46 m. de altitud; 950 h. Ruinas del castillo de Rutel. Puerto bastante animado en el canal del Ourcq. Elaboración de quesos de Brie. Fundición. Gran fáb. de productos químicos.

**VILLENTROIS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Indre. V. VILLANTROIS.

**VILLENY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Romorantin, cant. de Neung-sur-Beuvron; 700 h.

**VILLEPAIL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. y dist. de Mayenne, cant. y á 6 kms. N. de Villaines-la-Jubel, sit. al pie de una colina que limita al NO. el bosque de Pail, junto á las fuentes de un riachuelo que alcanza la rib. der. del Aisne por el Montlavoux (cuenca del Loire por el Mayenne y el Maine), á 275 m. de altitud: 780 h. Á 3 kms. ONO. existen la aldea y las explotaciones de pizarra de Chattemoue y una estación del mismo nombre, cuya línea férrea empalma con la de Pré-en-Pail á Mayenne.

**VILLEPARISIS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Meaux, cantón y á 5 kms. OSO. de Claye, sit. en el límite del bosque de Bondy, á poca distancia del canal del Ourcq, á 75 m. de altitud; 850 h. Castillo del siglo XVII. Estación de la l. f. de París á Laon.

**VILLEPAROIS.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. y cant. de Vesoul; 100 h.

**VILLEPERDRIX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Drôme, dist. de Die, cant. de La Motte-Chalançon; 360 h.

**VILLEPERDUE.** Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre y Loire, dist. de Tours, cant. y á 11 kms. SSO. de Montbazon, sit. en la colina de Saint-Maure, entre varios afluentes izquierdos del Indre y otros riachuelos que desembocan á la rib. der. del Vienne por el Manse (cuenca del Loire), á 110 m. de altitud; 600 h. Volatería. Est. de la l. f. de París á Burdeos.

**VILLEPERROT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. de Pont-sur-Yonne; 120 h.

**VILLEPINTE.** *Hist. Obra de Villepinte.* Institución profiláctica y curativa de la tuberculosis establecida en Francia por las religiosas de María Auxiliadora. La fundadora de estas últimas, Teresa de Soubiran-Lalouvière, estableció en Toulouse en 1864 la primera casa de familia para que se recogieran en ella jóvenes que carecieran de parientes. Pocos años de existencia contó esta casa, pues en 1870 fué cerrada, pero vinieron á reemplazarla con análogos fines la de Lyón, que fué fundada en 1869; la de París, que lo fué en 1872, y la de Angers, en 1897. La obra de esta institución de prevenir y combatir la tuberculosis en los niños y en los jóvenes comprende en primer lugar la finalidad preventiva en las tres casas citadas, en la que, por muy módico estipendio, tienen habitación higiénica y confortable y alimento sano buen número de obreras; cada una de estas casas tiene asimismo una bien montada dependencia de guarda de niños. Complétase esta finalidad con sociedades de socorros mutuos creadas en París y Lyón, un dispensario especial en París para enfermedades del pecho, el Sanatorio de Minoret en Champrosay y la estación de cura marítima de Pradet, cerca de Hyères. Para la curación de la tuberculosis ya declarada cuenta con dos establecimientos: el Sanatorio Alice-Fagniez, fundado en 1895, cerca de Hyères, y el Hospital-Sanatorio de Villepinte, que, por ser la obra más importante de esta institución, le ha dado su nombre. En sus comienzos se estableció en Livry y fué el primer sanatorio francés para tuberculosos; en 1881 fué trasladado á Villepinte, y es el único que recibe tuberculosos en todos los períodos de la enfermedad. En él los enfermos se hallan instalados en pabellones, según su edad y grado de la enfermedad, con el debido aislamiento para evitar focos de contagio, y rodea el establecimiento un parque de 17 hectáreas de extensión.

VILLEPINTE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist., cant. Sur y á 11 kms. ESE. de Castelnaudary, sit. junto al Fresquel, afl. izq. del Aude, y á poca distancia del canal del Mediodía, á 134 m. de altitud; 830 h. Iglesia de los siglos XI y XIV. Venerado santuario de *Notre-Dame de la Rominguière.*

*Bibliogr.* Astre, *Sanctuaire de Notre-Dame de la Rominguière à Villepinte* (1869).

**VILLEPION.** *Geog.* Ald. de Francia, en el departamento del Eure y Loir, mun. del Terminiers; 60 habitantes. El 1.° de Diciembre de 1870 libróse en ella un combate entre la división francesa, mandada por Jauréguiberry, del 16.° cuerpo de ejército, y las fuerzas bávaras acaudilladas por von-der-Thann Constituyó el preludio de la batalla de Loigny, desfavorable á las armas francesas.

**VILLEPORCHER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cant. de Saint-Amand-de-Vendôme; 320 h.

**VILLEPÔT.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Loire Inferior, dist. de Châteaubriant, cant. y á 13 kms. E. de Rougé, sit. en el límite del dep. del Mayenne, al S. del bosque de Araize, junto á las fuentes del Brutz, tributario izq. del Semnon, afl. izq. del Vilaine, á 110 m. de altitud; 150 h. (1,200 con el municipio).

**VILLEPOUGE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de Saint-Jean-d'Angély, cant. de Saint-Hilaire; 60 h.

**VILLEPREUX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cantón y á 7 kms. SO. de Marly-le-Roi, sit. junto al Gally, tributario der. del Mauldre, afl. izq. del Sena, á 89 m. de altitud; 670 h. Iglesia del siglo XII. Antiguo castillo. Sanatorio de Saint-Jean-d'Arcy, objeto de frecuentes romerías. Azucarera. Hilandería de lanas. Est. de la l. f. de París á Granville.

**VILLEQUIER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Yvetot, cant. y á 4 kms. OSO. de Caudebec, sit. al pie de la meseta de Caux, junto á la rib. der. del Sena; 980 h. Hermosa iglesia del siglo XII y principalmente del XVI, con vidrieras de esta última época; una de ellas representa un combate naval. Gran castillo del tiempo de Luis XV. Puerto fluvial. Astilleros. Importante fab. de tejas y cerámica.

VILLEQUIER-AUMONT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Laon, cant. y á 3 kms. N. de Chauny, sit. en una colina que domina un afluente der. del Oise (cuenca del Sena), á 80 m. de altitud; 750 h. Fáb. de cepillos y cultivo de remolacha. Esta población era conocida antes de ser erigida en ducado-pairía, en 1774, con el nombre de Genlis. Á 1 km. N., en el valle existe un importante priorato de Premonstratenses, erigido en abadía en el siglo XV.

**VILLEQUIERS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Cher, dist. de Bourges, cant. y á 6 kms. ESE. de Baugy, sit. junto al Vauvise, afl. izq. del Loire, á 210 m. de altitud; 600 h. (1,170 con el municipio). Iglesia del siglo XII. Castillo de los siglos XIII, XVI y XVII. Esta localidad fué llamada Montfaucon antes de 1666, época en que fué adquirida por Miguel Letellier, canciller de Francia, marqués de Villequiers.

**VILLEQUIN** (ESTEBAN). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. en Ferrières en 1619 y m. en París en 1688. Dedicóse especialmente á la pintura de historia y al retrato, si bien se le cita asimismo como notable caricaturista. En 1663 fué recibido académico. En el Museo del Louvre se conserva su obra *Jesús curando á los ciegos de Jericó.*

**VILLÉRABLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loire y Cher, dist., cant. y á 5 kms. SSO. de Vendôme, sit. en una parte de la meseta del Beauce que en esta localidad se inclina hacia el Loir y su afl. izq. el Brisse (cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine), á 120 m. de altitud; 470 h. En sus alrededores se ven dos dólmenes y otros monumentos megalíticos.

**VILLERBON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. y cant. (E.) de Blois; 600 h.

**VILLERÉAL.** *Geog.* Cant. del dep. del Lot y Garona (Francia), dist. de Villeneuve-sur-Lot. Consta de 13 municipios con 6,600 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 25 kms. NNE. de Villeneuve-sur-Lot, á oril. del Drot, afl. der. del Garona, á 100 m. de altitud; 1,130 h. (1,550 con el municipio). Iglesia del siglo XIII. Esta ciudad fué fundada en 1265 por Alfonso de Poitiers, con sujeción á un plan regular. Gran comercio de ciruelas. Hilanderías de lana.

**VILLEREAU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Avesnes, cant. Oeste y á 2 kms. ENE. de Quesnoy, sit. junto al Rhônelle, afl. der. del Escalda, á 100 m. de altitud; 950 h. Antiguo castillo de Odrimont. Gran comercio de manteca.

VILLEREAU-AUX-BOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. de Orleáns, cant. y á 4 kms. O. de Neuville-aux-Bois, sit. á 126 m. de altitud, en el Beauce; 380 h. Iglesia sin terminar del siglo XVI. Castillo de los siglos XIII y XVIII.

Villeréal. — La iglesia fortificada

**VILLERÊT.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Aisne, dist. de San Quintín, cant. y á 7 kms. SO. de Châtelet, á 135 m. de altitud; 960 h. Importantes fábs. de artículos conocidos con el nominativo de *San Quintín.* || Ald. y mun. en el dep. del Aube, dist. de Arcis-sur-Aube, cant. de Chavanges; 80 h. Est. f. c. || Pobl. en el dep. del Loire, dist., cantón y á 5 kms. SSO. de Roanne, sit. en el escarpado borde de una meseta que domina la rib. izq. del Loire, el cual sale en este punto de las gargantas del Saut-du-Perron, á unos 400 m. de altitud; 600 h. (1,250 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XVI. Numerosas casas del XVI; puerta feudal y baluartes antiguos. Fábrica de papel.

VILLERÊT (FRANCISCO ESTEBAN). *Biog.* Pintor francés, n. hacia el año 1800 y m. en 1866. Fué discípulo de Gué; dedicóse á la pintura de paisaje y á la de interiores de iglesia. Fué también un notable acuarelista. Figuró en el *Salon* desde 1831 hasta 1850, y obtuvo medalla de tercera clase en 1834. Conservan acuarelas de este artista los Museos de Narbona y Ruán, y pueden verse: en el Könisberg, su obra *Iglesia de Rechninghan en el Paso de Calais*, y en el Trianón, *Vista exterior de una iglesia en Amiens.*

**VILLEREVERSURE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Bourg, cant. y á 4 kms. ESE. de Ceyzériat, sit. junto al Surand, afl. der. del Ain (cuenca del Ródano), á 278 m. de altitud; 200 h. (1,040 con el municipio). Hermosa gruta de Balmes. Est. de la l. f. de Bourg á Bellegarde.

**VILLEREY** (ANTONIO CLAUDIO FRANCISCO). *Biog.* Grabador francés, n. en París en 1754 y m. en 1828. Fué discípulo de Romanet, figuró en el *Salon* de 1914 y 1915 y se consagró especialmente al grabado de asuntos de género. Citaremos su colaboración en el *Museo Filhol;* en la *Galérie de Saint-Bruno*, según Le Sueur, y en la ilustración de la edición de Voltaire, de Renouard. || Su hijo, *Nicolás Escolástico*,

n. en París en 1801, también grabador, ingresó en la Academia de Bellas Artes en 1817 y figuró en el *Salon* de 1831.

**VILLERÍA.** f. *Sant.* COMADREJA (1.ª acep.).

**VILLERÍAS.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 189 e. y albergues y 505 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 25 e. diseminados con 4 h. El censo de 1920 le asigna 467 h. Corresponde al p. j. de Frechilla, dióc. de Palencia, y está sit. cerca de la prov. de Valladolid, en la carr. de Villalpando á Villamartín, cerca de Palacios de Campos. Terreno llano; produce cereales, vino y legumbres.

**VILLERÍN.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Salas, parr. de San Juan Bautista de Malleza.

**VILLERINO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, parr. de San Juan Evangelista de Sangoñedo. ‖ Ald. en el mun. de Tineo, parr. de Santa María Magdalena de Collada.

VILLERINO (ALONSO DE). *Biog.* Agustino español del cual no se sabe otra cosa sino que vivía á fines del siglo XVII y que era natural de Galicia. Imprimió: *Esclarecido solar de las Religiosas Recoletas de nuestro P. S. Agustín y vidas de las insignes hijas de sus conventos* (3 t., Madrid, 1694).

**VILLERMA.** *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Maside, parr. de San Miguel de Armeses. ‖ Lug. en el mun. de Pungín, parr. de Santa María de Pungín.

**VILLERMAIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Blois, cant. de Ouzouer-le-Marché; 690 h.

**VILLERMAO.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Guntín, ayuda de parr. de San Miguel de Villermao. ‖ V. SAN MIGUEL DE VILLERMAO.

**VILLERMAY** (JUAN BAUTISTA LOUYER). *Biog.* Médico francés, n. en Rennes en 1776 y m. en París en 1838. Era cirujano del Hospital de su ciudad natal, y por haber dejado escapar heridos vendeanos, después de haberlos curado, sufrió una detención de bastantes meses, hasta que las autoridades lo pusieron en libertad, reconociendo que esta conducta no le había sido dictada por opiniones políticas, sino por la compasión. En 1803 se estableció en París y fué individuo de la Real Academia de Medicina y de la Sociedad de Medicina Práctica. Además de gran número de artículos en revistas y en el *Dictionnaire des sciences médicales*, publicó: *Recherches historiques et médicales sur l'hypochondrie isolée* (1802), y *Traité des maladies nerveuses ou vapeurs et particulièrement de l'hystèrie et de l'hypocondrie* (París, 1806).

**VILLERMÉ** (JOSÉ). *Biog.* Escultor en marfil, francés, n. en Saint-Claude en 1660 y m. en Roma en 1720 ó 1723. Comenzó su carrera siendo escultor en los Gobelinos bajo la dirección de Le Brun y pasó luego á establecerse en Roma, donde logró un gran renombre esculpiendo crucifijos, muchos de los cuales fueron á engrosar la colección de crucifijos de talla y de marfil que poseía el marqués Pallavicini, su protector. Mariette, que conoció á este artista, hace de él los más calurosos elogios, pero su talento no impidió que muriera en la mayor miseria. Un *Crucifijo* de este artista, de 80 cm. de altura, considerado como su obra maestra, figura en la Colección Dubus, en Neufchâtel-en-Bray.

VILLERMÉ (LUIS RENATO). *Biog.* Médico francés, n. en París el 10 de Mayo de 1782 y m. el 16 de Noviembre de 1863. Ocupóse principalmente en estadística, demografía, higiene de los obreros y de la infancia, etc. Perteneció al Comité Superior de Higiene del ministerio de Agricultura y á la Academia de Medicina. Además de gran número de artículos en la prensa profesional y en la diaria, publicó varias obras, entre las cuales mencionaremos: *Essai sur les fausses membranes* (París, 1814); *Des prisons* (París, 1820); *Considérations sur les naissances et la mortalité dans la ville de Paris* (París, 1824), y *Tableau de l'état physique et moral... de Paris* (París, 1840).

**VILLERMEAO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de El Pino, parr. de San Miguel de Cerceda.

**VILLERMIN** (ANTONIO). *Biog.* Poeta francés, n. en Saint-Loup-de-la-Salle (Saona y Loire) en 1889 y m. en el combate de Gosselmingen (Lorena) el 20 de Agosto de 1914. Siguió la carrera del magisterio en Mâcon y ejercióla con brillantez. Perteneció al grupo de escritores regionalistas borgoñones de *Le Cep Burgonde* y colaboró activamente en la revista *La Bourgogne d'Or*, donde desplegó gran actividad. Su primer libro de poesías, *Les chants quotidiens*, muchos de los cuales habían visto la luz en la mencionada revista, fué publicado en Chalons-sur-Saone en 1910, pero su segundo libro de poesías fué ya publicado por un editor parisiense en 1911. Este volumen se intitula *La jeunesse du coeur*, y demuestra en su autor una magnífica germinación poética, llena de sensibilidad, de imaginación y de fuga y un espíritu muy artista, muy delicado y muy elevado.

**Bibliogr.** *Anthologie des écrivains morts à la guerre* (vol. I, Amiens, 1924).

**VILLERMONT** (CARLOS DE). *Biog.* Historiador belga, de origen francés, n. en Ruán en 1815 y m. en fecha que desconocemos. Perteneció á la Diputación permanente del Consejo provincial de Namur y publicó una serie de obras históricas que tienen el defecto de ser algo tendenciosas. Mencionaremos: *Tilly ou la Guerre de Trente Ans de 1618 à 1632* (Tournai, 1859); *Ernest de Mansfeldt* (Bruselas, 1866); *Courin et sa châtellenie* (Namur, 1877), y *Tilly ou la Guerre de Trente Ans* (Brujas, 1889).

**VILLERO.** m. *Ar.* Pueblo de escaso vecindario.

VILLERO, RA. adj. Natural de Orotava (Canarias). Ú. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española. ‖ OROTAVENSE.

VILLERO. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Cuneo, circ. de Mondovi, mun. de Bastia Mondovi; 210 h.

**VILLEROI** (FRANCISCO DE NEUFVILLE, SEGUNDO DUQUE DE). *Biog.* Hombre de Estado y militar francés, hijo de Nicolás de Neufville, primer duque de Villeroi, n. el 7 de Abril de 1644 y m. el 18 de Julio de 1730. Educóse en compañía de Luis XIV, cuyo valido fué luego. En 1693 se distinguió por su valor y arrojo en la acción de Neerwinden, siendo por ello promovido á mariscal, y desde 1695 hasta 1696 mandó las tropas francesas en los Países Bajos, pero dió muestras de incapacidad militar. Á pesar de esto, con su habilidad palaciega, cuando la guerra de Sucesión de España (verano de 1701), obtuvo el mando supremo del ejército que luchaba en Italia contra el príncipe Eugenio y al frente del cual, el 1.° de Septiembre, emprendió el desatinado y funesto ataque á Chiari, siendo vencido por Eugenio en Cremona (1.° de Febrero de 1702) y hecho prisionero. Obtenida la libertad, recibió, á principios de 1706, el mando supremo del ejército de los Países Bajos, y fué derrotado por

El mariscal de Villeroi (Grabado de A. Leclerc)

Marlborough en Ramillies. En las intrigas de los últimos años del reinado de Luis XIV tomó partido por Mme de Maintenon y el duque de Maine y consiguió que el anciano rey le nombrara ministro de Estado, gobernador de Luis XV é individuo del Consejo de Regencia. Á la muerte del rey desempeñó algunos cargos de importancia, pero al fin el duque de Orleáns le hizo prender y le desterró á sus posesiones (1722), si bien después le dió el gobierno del Lionesado. El último duque de Villeroi, sobrino de un nieto de Francisco, murió en la guillotina el 28 de Abril de 1794.

*Bibliogr.* Pedro Mathieu, *Remarques d'état et d'histoire sur la vie et les services de M. de Villeroi;* Vingtrivier, *Le dernier des Villeroi et sa famille* (1788).

VILLEROI (NICOLÁS DE NEUFVILLE DE). *Biog.* Político francés, marqués y luego duque de Villeroi, nieto de su homónimo, n. en Lyón el 14 de Octubre de 1598 y m. en París el 28 de Noviembre de 1686. Siguió la carrera militar y se distinguió en muchos hechos de armas, por lo que en 1646 ascendió á mariscal de Francia, siendo, además, nombrado gobernador de Luis XIV. Se distinguió por su prudencia y moderación en cuantos cargos se le confiaron.

VILLEROI (NICOLÁS DE NEUFVILLE, SEÑOR DE). *Biog.* Político francés, n. hacia el año 1543 y m. en Ruán el 12 de Diciembre de 1617. Casado con la hija de Claudio de l'Aubespine, secretario de Estado, consiguió que se le confiaran algunas misiones en España y después en Roma, y á la muerte de su suegro le sucedió en el cargo. Durante el reinado de Carlos IX gozó de gran influencia, y Enrique III le conservó en su puesto, en el que tuvo ocasión de prestar excelentes servicios, pero destituído el 8 de Septiembre de 1588, sea por despecho, sea por convicción, se pasó á la Liga. Después de la muerte de Enrique III mostró deseos de someterse á Enrique IV, con la condición de que éste se hiciera católico, y el nuevo rey, hallándose aún en Saint-Cloud, le escribió llamándole. VILLEROI enseñó la carta al duque de Mayenne y, sin acudir á la entrevista, comenzó á negociar con el partido opuesto, y cuando el rey se hubo convertido al catolicismo hizo acto de sumisión (fines de 1593), recobrando entonces el cargo de secretario de Estado, pero su influencia no fué tan grande como él esperaba, y no pudo imponer la alianza española, de la que era partidario, sobre todo por la oposición de Sully. Al advenimiento de Luis XIII al trono conservó el cargo y al principio vió aumentar su crédito, consiguiendo la destitución de Sully y la celebración de los llamados matrimonios españoles, ó sea el del rey con Ana de Austria, hija de Felipe III, y el de Isabel, hermana de Luis, con el futuro Felipe IV, pero Concini, que ejercía gran influencia en el ánimo de María de Médicis, convenció á ésta de que la política de VILLEROI era perjudicial y éste se vió obligado á dimitir (1616). Á la muerte de Concini (1617), fué de nuevo llamado al poder, pero murió al cabo de poco tiempo. Publicó diversos escritos encaminados á justificar su gestión, reunidos después en un volumen que apareció con el título de *Mémoires d'Etat* (1622) y reimpresos muchas veces. Posteriormente fueron publicadas sus *Lettres* (Montelimar, 1749).

Nicolás de Neufville, señor de Villeroi

Villeron. — El castillo

**VILLEROMAIN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cantón de Selommes; 260 h.

**VILLERON.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cant. de Luzarches; 230 h.

**VILLEROUGE-DE-TERMENÈS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cant. y á 10 kms. NE. de Mouthoumet, sit. en la vertiente de una colina de las Corbières, desde la cual se domina un afl. der. del Libre (cuenca del Aude por el Orbieu), á 375 m. de altitud; 300 h. Antiguo castillo de los arzobispos de Narbona. Ricas minas de hierro; filones de barita sulfurosa.

**VILLEROY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Commercy, cant. de Void; 180 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Sena y Marne, dist. de Meaux, cant. y á 8 kms. NE. de Claye, sit. en una colina que domina un afl. der. del Marne (cuenca del Sena), á 107 m. de altitud; 240 h. Castillo del siglo XVII, en parte, con una interesante chimenea de estilo Renacimiento. VILLEROY, que fué dominio patrimonial del mariscal de Villeroi, había sido erigida en ducado-pairía para su padre, en 1651. Hasta entonces perteneció, con el título de marquesado, á uno de los ministros de Enrique IV. || Pobl. y mun. en el departamento del Somme, dist. de Amiens, cant. de Oisemont; 280 h. || Ald. y mun. en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. de Chéroy; 170 h.

**VILLERS.** *Geog.* Dependencia del mun. de Tilly, prov. de Brabante (Bélgica). Ruinas de una célebre y poderosa abadía, fundada en 1146, tal vez por el mismo san Bernardo. Este la visitó y dió allí su Regla. El papa Eugenio III consagró por una Bula esta fundación. Gracias á la liberalidad de los soberanos y de los fieles, los monjes construyeron una magnífica iglesia (del siglo XIII al XIV), que era el más bello y puro modelo de estilo gótico primario que jamás se haya visto en Bélgica: vastos claustros, espaciosas habitaciones, un verdadero palacio para el abad, príncipe de la Iglesia, con la cruz en la mitra. En el si-

glo XVIII los beneficios ó rentas de la abadía, propietaria de 99 fincas, ascendía á 8.000,000. La República francesa dispersó á los monjes y vendió la abadía á un especulador que destruyó sus edificios. Hoy se admiran aún las arcadas del claustro, las ventanas del refectorio, las bóvedas de la cervecería, formando un conjunto de ruinas pintorescas rodeadas por una vegetación exuberante, donde los juegos de luz y sombras producen efectos muy chocantes. En 1892 el Gobierno belga se hizo cargo de las bellas ruinas y llevó á cabo importantes trabajos de consolidación. Esta casa fué una de las más importantes que tuvo la orden de Bélgica, sujeta á la Casa matriz de Claraval, y, según los historiadores, casi igual á ella. Á su vez le estuvieron agregados los monasterios de *Granpret* y San Bernardo. Entre sus ilustres hijos merece especial mención Conrado, conde de Seynens, monje y abad de VILLERS y después de Claraval, á quien el papa Honorio III le nombró cardenal, y fué repetidas veces legado pontificio en tiempo de Gregorio IX.

*Bibliogr.* Janauskek, *Origenes Cistercienses.*

VILLERS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Indre, dist. y cant. de Châteauroux; 300 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Loire, dist. de Roanne, cant. de Charlieu; 790 h. || Ald. y mun. en el dep. de los Vosgos, dist. y cant. de Mirecourt; 200 h.

VILLERS-AGRON-AIGUISY. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cant. de Fère-en-Tardenois; 150 h.

VILLERS-ALLERAND. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant. de Verzy; 650 h.

VILLERS-AU-BOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Arras, cant. de Vimy; 300 h.

VILLERS-AU-FLOS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Arras, cant. de Bapaume; 590 h.

VILLERS-AU-TERTRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Douai, cant. de Arleux; 440 h. Est. f. c.

VILLERS-AUX-BOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Epernay, cant. de Avize; 240 h.

VILLERS-AUX-CORNEILLES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Châlons-sur-Marne, cant. de Ecury-sur-Coole; 100 h.

VILLERS-AUX-ERABLES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Montdidier, cantón de Moreuil; 150 h.

VILLERS-AUX-NOEUDS. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant. de Verzy; 130 h.

VILLERS-AUX-VENTS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Bar-le-Duc, cant. de Revigny; 240 h.

VILLERS-BETHACH. *Geog. ecl.* Abadía cisterciense fundada en la dióc. de Metz en 1133 por el insigne hijo del duque de Carintia, que después fué monje de Morimundo, una de las cuatro grandes Casas matrices del Cister, á la que fué afiliada esta de VILLERS-BETHACH. La dió extraordinario incremento y lustre el mismo Enrique al ser nombrado abad y después obispo trecense y más tarde, en 1309, Enrique II de este nombre, canciller del emperador Enrique VII de Alemania y obispo de Trento. Á ella estuvieron sujetas otras cuatro grandes abadías.

*Bibliogr.* Janauskek, *Origenes Cistercienses.*

VILLERS-BOCAGE. *Geog.* Cant. del dep. de Calvados (Francia), dist. de Caen. Consta de 22 municipios con 8,450 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 160 m. de altura y á 24 kms. OSO. de Caen, en una risueña comarca cubierta de bosque, á poca distancia del Seuline, afl. der. del Seulles; 920 h. (1,050 con el municipio). Ruinas de un castillo del siglo XVII. Est. de la l. f. de Caen á Vire. || Cant. del departamento del Somme, dist. de Amiens. Comprende 23 municipios con 10,500 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 130 m. de altura y á 12 kms. de Amiens, en una meseta cuyas aguas van á parar á la rib. der. del Somme, canalizado; 980 h. (1,000 con el municipio).

VILLERS-BOUTON. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Vesoul, cant. de Rioz; 80 h.

VILLERS-BRETONNEUX. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Amiens, cant. y á 5 kms. S. de Corbie, sit. en la meseta de Santerre, á 3,500 m. de la rib. izq. del Somme, canalizado, á 100 m. de altura; 5,500 h. (5,620 con el municipio). Hilanderías de lana, importantes fábs. de sombreros, papel y maquinaria para la fab. de género de punto. Monumento conmemorativo de la sangrienta batalla que tuvo lugar entre los franceses y alemanes el 27 de Noviembre de 1870.

VILLERS-BRULIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Saint-Pol, cantón de Aubigny; 340 h.

VILLERS-BUZON. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Besanzón, cant. de Audeux; 100 h.

VILLERS-CAMPEAU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Douai, cant. de Marchiennes; 360 h. Est. f. c.

VILLERS-CAMPSAT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Amiens, cant. de Hornoy; 260 h.

VILLERS-CANIVET. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist., cant. Norte y á 5 kms. NO. de Falaise, sit. en una colina que domina un tributario izq. del Laison, afl. izq. del Dives, á 175 m. de altura; 500 h. Iglesia con un hermoso coro del siglo XV. Ruinas de una abadía de religiosas Cistercienses.

VILLERS-CARBONNEL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist., cant. y á 6 kms. SO. de Péronne, á 90 m. de altura; 450 h. Iglesia con pórtico románico. Almazara. Est. de la l. f. de Saint-Just á Cambray.

VILLERS-CERNAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. y cant. (S.) de Sedán; 540 h.

VILLERS-COTTERETS. *Geog.* Cant. del dep. del Aisne (Francia), en el dist. de Soissons. Comprende 21 municipios con 10,300 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. en el interior del bosque de Villers-Cotterets, en una meseta donde nace el Autonne, afl. izq. del Oisne (cuenca del Sena), á 135 m. de altura; 4,208 h. (según el censo de 1921). Un importante asilo departamental ocupa distintas dependencias del antiguo castillo real principiado en 1532 por Francisco I y terminado por Enrique II. Este castillo fué cedido por Luis XIV á los duques de Orleáns. Su plano es muy original. Los duques, intentando embellecerlo, no consiguieron más que mutilar el edificio. La construcción de éste fué dirigida primero por Pedro Gadyer y después por los hermanos Jacques y Gilles Le Breton. Filiberto Delorme añadió una capilla rústica, para cuya construcción inventó un estilo arquitectónico llamado por él *francés*. Este monumento ha desaparecido. En su estado actual las dependencias más notables del castillo son el gran salón adornado con frisos y columnas de rara belleza, la grande y pequeña escalera y la antigua capilla. El castillo de Villers-Cotterets es célebre en la historia de Francia por la Ordenanza que promulgó en él Francisco I en 1539, mandando proscribir el uso del latín en los actos públicos. En una de las plazas de la localidad próxima

á la estación existe una bella estatua en bronce de Alejandro Dumas, obra de Carrier-Belleuse. En el Museo de la localidad se conservan numerosos recuerdos del gran novelista. Hay en VILLERS-COTTERETS importantes aserraderos mecánicos, talabarterías y fábs. de cepillos. Tiene est. en la l. f. de París á Laón con empalme á Compiègne y Château-Thierry. VILLERS-COTTERETS, antigua residencia de los Valois, fué ocupada por los alemanes á fines de Agosto de 1914. La población sufrió mucho á consecuencia de los distintos bombardeos en Junio de 1918. El bosque de VILLERS-COTTERETS es uno de los más cultivados del N. de Francia, extendiéndose en un espacio de 12,550 hectáreas en forma de media luna ó, mejor dicho, de V abierta hacia Poniente. Al N. cubre una serie de colinas y separa las cuencas de dos afluentes izquierdos del Oise: el Aisne, al N., y el Autonne, al S. Al E. llega hasta el riach. de Savières, cuyas aguas van á parar al Sena por el Ourcq y el Marne. Este macizo fué llamado primitivamente bosque de Retz y en él abundaba la caza. Las aficiones cinegéticas de Francisco I motivaron la construcción del castillo. Hay en este bosque cuatro ó cinco localidades que son cabecera de municipio.

*Bibliogr.* Chollet, *Villers-Cotterets et ses environs* (1856); Michaux, *Histoire de Villers-Cotterets* (Soissons, 1867); Marcelo Monmarché, *Les Guides Bleus. France Nord et Est* (París, 1925).

VILLERS-CHÂTEL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Saint-Pol, cantón y á 3 kms. N. de Aubigny, sit. en una colina que se extiende por la parte septentrional hasta el Lawe, tributario der. del Lys, afl. izq. del Escalda, y por el S., hacia el Scarpa, afl. izq. del Escalda, á 135 m. de altura; 150 h. Hermoso castillo de los siglos XIV y XVIII.

VILLERS-CHIEF. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Baume-les-Dames, cantón de Pierrefontaine; 230 h.

VILLERS-DEUX-ÉGLISES. *Geog.* Pobl. de la prov. de Namur (Bélgica), dist., cant. y á 5 kms. OSO. de Philippeville; 400 h. (con el municipio). Canteras de piedra.

VILLERS-DEVANT-DUN. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Montmédy, cant. de Dun-sur-Mosa; 180 h.

VILLERS-DEVANT-LE-THOUR. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. de Rethel, cant. de Asfeld; 570 h.

VILLERS-DEVANT MOUZON. *Geog.* Pobl. de la provincia de Luxemburgo (Bélgica), dist. de Virton, cantón y á 11 kms. S. de Florenville, junto á la frontera francesa; 800 h. (con el municipio). Canteras de piedra caliza, fáb. de aserrar maderas. En el territorio de este municipio se hallaba en otro tiempo una abadía, la de Orval, menos grandiosa, pero más vasta aún que la de Villers del Brabante. Destruída durante la Revolución francesa, de ella aun quedan restos considerables, que son la admiración del gran número de visitantes que allí acuden. El castillo de Orval, en la vecindad, fué la residencia del príncipe Pedro Bonaparte.

VILLERS-DEVANT-MOUZON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. de Sedán, cant. y á 4 kms. NO. de Mouzon, sit. junto al Mosa, á 164 m. de altura; 150 h. Fáb. de espuelas. Est. de la l. f. de Mézières á Verdun.

VILLERS-ECALLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Ruán, cant. y á 7 kms. NNE. de Duclair, sit. en una meseta del país de Caux, que se inclina en rápida pendiente hasta el Sainte-Austreberthe, afl. der. del Sena, á 105 m. de altura; 880 h. Restos de un castillo. Hilanderías de algodón. Est. de la l. f. de Barentin á Caudebec.

VILLERS-EN-ARGONNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist., cant. y á 8 kms. SSE. de Sainte-Ménéhould, sit. en una colina de 160 m. de elevación, desde la cual se domina el Oise (cuenca del Sena); 500 h. Hermosa iglesia del siglo XV. Est. de la l. f. de Sainte-Ménéhould á Revigny.

VILLERS-EN-ARTHIES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Nantes, cantón de Magny-en-Vexin; 470 h.

VILLERS-EN-CAUCHIES. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Cambray, cant. y á 8 kms. NNE. de Carnières, á 80 m. de altura; 1,600 h. Existen vestigios de la vía romana de Cambray á Bavai. Est. de la l. f. de Caudry á Denain.

VILLERS-EN-HAYE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Toul, cantón de Domêvre-en-Naye; 270 h.

VILLERS-EN-OUCHE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Orne, dist. de Argentan, cant. de La Ferté-Frênel; 490 h.

VILLERS-EN-PRAYÈRES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Soissons, cant. de Braisne; 190 h.

VILLERS-EN-VEXIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de los Andelys, cant. de Etrépagny; 260 h.

VILLERS-FARLAY. *Geog.* Cant. del dep. del Jura (Francia), dist. de Poligny. Consta de 12 municipios con 5,000 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 18 kms. N. de Poligny, al pie de varias colinas y mesetas formadas por un gran macizo forestal, junto á un tributario izq. del Lurine, afl. izq. del Lone y á 2 kms. solamente de este último (cuenca del Ródano por el Doubs y el Saona), á 240 m. de altura; 670 h. Explotación de piedra para la construcción.

VILLIERS-FAUCON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Péronne, cant. y á 3 kms. N. de Roisel, sit. en una cañada cuyas fuentes intermitentes van á aumentar el caudal del Cologne, afl. derecho del Somme, á 90 m. de altura; 1,020 h. (1,230 con el municipio). Azucarera. Est. de la l. f. de Saint-Just á Cambray.

VILLERS-FRANQUEUX *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant. de Bourgogne; 360 h. Est. de la l. f. del Norte.

VILLERS-GRÉLOT. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Baume-les-Dames, cant. de Roulans; 200 h.

VILLERS-GUISLAIN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Cambray, cant. y á 10 kms. S. de Marcoing, á 145 m. de altura; 1,830 h. (1,850 con el municipio). Fáb. de lanas, muselinas y pañuelos.

VILLERS-HÉLON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Soissons, cant. de Villiers-Cotterets; 340 h.

VILLERS-LA-COMBE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Baume-les-Dames, cantón de Pierrefontaine; 130 h.

VILLERS-LA-CHÈVRE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cant. de Longuyon; 200 h.

VILLERS-LA-FAYE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Beaune, cant. de Nuits-Saint-Georges; 320 h.

VILLERS-LA-LOUE. *Geog.* Pobl. de la prov. de Luxemburgo (Bélgica), dist., cant. y á 4 kms. O. de Virton; 600 h. (con el municipio). Fábs. de aserrar maderas; canteras de piedra para construcciones.

VILLERS-LA-MONTAGNE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cantón y á 7 kms. SE. de Longwy, á 380 m. de altura; 1,050 h.

VILLERS-LA-VILLE. *Geog.* Pobl. de la prov. de Brabante (Bélgica), dist. de Nivelles, cant. y á 8 kms. E. de

Genappe, en la oril. izq. del Thyle, afl. der. del Dyle (cuenca del Escalda por el Rupel); est. del f. c. de Lovaina á Charleroi; 1,000 h. (con el municipio).

VILLERS-LA-VILLE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Lure, cant. de Villersexel; 200 h.

VILLERS-LE-BOUILLET. *Geog.* Pobl. de la prov. de Lieja (Bélgica), dist. de Huy, cant. y á 5 kms. OSO. de Jehay-Bodegnée; 3,000 h. (con el municipio). Yacimientos de hulla.

VILLERS-LE-ROND. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cantón de Longuyon; 100 h.

VILLERS-LES-BOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. y cant. de Poligny; 380 h.

VILLERS-LES-CAGNICOURT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Arras, cant. de Vitry-en-Artois; 320 h.

VILLERS-LE-SEC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de San Quintín, cant. de Ribemont; 500 h. || Ald. y mun. en el dep. del Marne, dist. de Vitry-le-François, cant. de Heiltz-le-Maurupt; 230 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Alto Saona, distrito de Vesoul, cant. y á 6 kms. OSO. de Moroy-le-Bourg, sit. en una colina cuyas filtraciones alimentan el Frais-Puits (existente á 2 kms. de Villers, pero en el mun. de Quincey), tributario por la der. del Colombine (cuenca del Ródano por el Durgeon y el Saona), á 302 m. de altura; 320 h. Capilla del siglo XIII, restos de un hospital. Castillo en ruinas. Est. de la l. f. de Vesoul á Besanzón. || Pobl. y mun. en el dep. del Doubs, dist., cant. y á 4 kms. ESE. de Baume-les-Dames, sit. en una terraza que forma la montaña de Lomont, junto á la rib. izq. del Doubs (cuenca del Ródano por el Saona), á 380 m. de altura; 180 h. Restos de construcciones romanas. Hermosa gruta llamada *la Baume*. || Pobl. en el dep. del Mosa, dist. de Bar-le-Duc, cantón y á 10 kms. NNE. de Montiers-sur-Saulx, sit. en una meseta cubierta de bosque existente entre el Saulx y su afl. der. el Ornain (cuenca del Sena por el Marne), á 330 m. de altura; 380 h. Explotación de mineral de hierro. Est. de la l. f. de Naix á Ancerville.

VILLERS-LÈS-GUISE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Vervins, cant. de Guise; 380 h.

VILLERS-LÈS-LUXEUIL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Lure, cant. de Saulx; 350 h.

VILLERS-LÈS-MANGIENNES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Montmédy, cantón de Spincourt; 190 h.

VILLERS-LÈS-MOIVRONS. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Nancy, cant. de Nomeny; 100 h.

VILLERS-LÈS-NANCY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist., cant. Norte y á 3 kms. SO. de Nancy, sit. al pie del bosque de Haye, junto á las fuentes de un riachuelo, tributario izq. del Meurthe (cuenca del Rhin por el Mosela), á 235 m. de altura; 920 h. Dos hermosos castillos modernos. Importantes minas de hierro.

VILLERS-LES-POTS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Dijón, cant. y á 3 kms. NO. de Auxonne, sit. en el límite de un macizo forestal, á 2 kms. de la rib. der. del Saona, afl. der. del Ródano, á 200 m. de altura; 580 h. Manufactura de loza y cerámica; alfarería. Est. de la l. f. de París á Neuchâtel.

VILLERS-LÈS-ROYE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Montdidier, cant. de Roye; 230 h.

VILLERS-LE-TEMPLE. *Geog.* Pobl. de la prov. de Lieja (Bélgica), dist. de Huy, cant. y á 3 kms. O. de Nandrin; 1,000 h. (con el municipio).

VILLERS-LE-TILLEUL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en dep. de los Ardennes, dist. de Mézières, cantón de Flize; 250 h.

VILLERS-LE-TOURNEUR. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. de Rethel, cantón de Novion-Porcien; 290 h.

VILLERS-L'EVÊQUE. *Geog.* Pobl. de la prov. de Lieja (Bélgica), dist. de Lieja, cant. y á 9 kms. NNO. de Hollogne-aux-Pierres; 1,300 h. (con el municipio).

VILLERS-L'HÔPITAL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Saint-Pol, cant. de Auxi-le-Château; 420 h.

VILLERS-MARMERY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant. de Verzy; 800 h.

VILLERS-OUTRÉAUX. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Cambray, cant. y á 9 kms. SO. de Clary; á 140 m. de altura; 2,800 h. (2,870 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XVI. Taller de construcciones mecánicas. Fábs. de tejidos y bordados; azucarera. Gran cultivo y comercio de lúpulo. Est. de la l. f. de Caudry á San Quintín.

VILLERS-PATERS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Vesoul, cant. y á 7 kms. O. de Montbozon, sit. entre colinas cubiertas de bosque, á oril. del Quenoche, afl. der. del Linotte (cuenca del Ródano por el Ognon y el Saona), á 270 m. de altura; 100 h. Hermosos restos de un castillo del siglo XIV. Manantial abundante.

VILLERS-PATRAS. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte d'Or, dist. y cant. de Châtillon-sur-Sena; 100 h.

VILLERS-PERWIN. *Geog.* Pobl. de la prov. de Henao (Bélgica), dist. de Charleroi, cant. y á 8 kms. NNE. de Gosseliers; 1,000 h. (con el municipio). Canteras de piedras de construcción.

VILLERS-PLOUICH. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Cambray, cant. y á 5 kms. SO. de Marcoing, á 100 m. de altura; 880 h. Vastos subterráneos refugios. Est. de la l. f. de Saint-Just á Cambray.

VILLERS-POL. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Avesnes, cant. Oeste y á 4 kms. NO. de Quesnoy, sit. junto al Rhonelle, afl. der. del Escalda, á 75 m. de altura; 1,330 h. (1,400 con el municipio). Capilla de Santa Genoveva, objeto de frecuentes romerías. Azucareras.

VILLERS-POTERIES. *Geog.* Pobl. de la prov. de Henao (Bélgica), dist. de Charleroi, cant. y á 6 kms. S. de Châtelet; 600 h. (con el municipio). Mineral de hierro.

VILLERS-ROBERT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Dôle, cant. de Chaussin; 260 h.

VILLERS-ROTIN. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Dijón, cant. de Auxonne; 160 h.

VILLERS-SAINT-AMAND. *Geog.* Pobl. de la prov. de Henao (Bélgica), dist. de Ath, cant. y á 8 kms. NO. de Chièvres, en la orilla izquierda del Petit Dendre, tributario derecho del Escalda; unos 600 h. (con el municipio).

VILLERS-SAINT-BARTHÉLEMY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cant. de Auneuil; 430 h.

VILLERS-SAINT-CHRISTOPHE. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de San Quintín, cant. de Saint-Simon; 800 h.

VILLERS-SAINT-FRAMBOURG. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. y cant. de Senlis; 450 h.

VILLERS-SAINT-GENEST. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Senlis, cant. de Betz; 150 h.

VILLERS-SAINT-GHISLAIN. *Geog.* Pobl. de la provincia de Henao (Bélgica), dist. de Soignies, cant. y á 10 kms. SO. de Roeulx; 600 h.

VILLERS-SAINT-PAUL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Senlis, cant. y á 3 kms. NNE. de Creil, sit. en una pequeña llanura donde el Oise recibe su afl. der. el Bresche (cuenca del Sena), á 38 m. de altura; 600 h. Curiosa iglesia de principios del siglo XII y de mediados del XIII, con un hermoso pórtico románico, y, además, con vidrieras del siglo XIII. Castillo que perteneció al general Gérard, quien murió en él en 1855. Planteles. Est. de la l. f. de París á Maubeuge.

*Bibliogr.* Lefèvre-Pontalis, *L'église de Villers-Saint-Paul* (1885).

VILLERS-SAINT-SEPULCRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cantón y á 5 kms. N. de Noailles, sit. en el pantanoso valle del Thérain, afl. der. del Oise (cuenca del Sena), á 55 m. de altura, al pie de una colina que alcanza 134 metros; 500 h. Iglesia de los siglos XII, XIII y XVI, con un notable Santo Sepulcro de esta última época, y al cual debe, con seguridad, su sobrenombre. Restos de un priorato. Hermoso dolmen. Fáb. de productos antisépticos.

VILLERS-SEMEUSE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist., cant. y á 3 kms. SE. de Mézières, sit. en el valle y junto á la oril. izq. del Mosa, á 170 m. de altura; 500 h. (1,170 con el municipio). Antigua fortaleza. Fundición.

VILLERS-SIRE-NICOLO. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Avesnes, cant. y á 8 kms. NNE. de Maubeuge, sit. junto á la frontera belga, á oril. del Trouille, tributario izq. del Haine, afl. der. del Escalda, á 135 m. de altura; 1,100 h. (1,280 con el municipio). Iglesia del siglo XV. Campo que se cree de origen romano. Talleres de forja y fab. de armas de fuego y tornillos.

VILLERS-SIR-SIMON. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Saint-Pol, cantón de Aubigny; 120 h.

VILLERS-SOUS-AILLY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Abbeville, cant. de Ailly-le-Haut-Clocher; 240 h.

VILLERS-SOUS-BONCHAMP. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Verdun-sur-Mosa, cant. de Fresnes-en-Woëvre; 50 h.

VILLERS-SOUS-CHALAMONT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Pontarlier, cant. y á 8 kms. SO. de Levier, sit. entre macizos cubiertos de bosque que enlazan con el gran bosque de Joux, á 700 m. de altura, al pie de una cresta de rocas que alcanzan 904 m. de elevación; 560 h. Curiosa iglesia abandonada de los siglos XII y XV. Garganta donde se pierde un riachuelo.

VILLERS-SOUS-CHÂTILLON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Reims, cant. de Châtillon-sur-Marne; 300 h.

VILLERS-SOUS-FOUCARMONT. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Neufchâtel, cant. de Blangy; 200 h.

VILLERS-SOUS-MONTROND. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Doubs, dist. de Besanzón, cant. de Ornans; 190 h.

VILLERS-SOUS-PAREID. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Verdun-sur-Mosa, cant. de Fresnes-en-Woëvre; 150 h.

VILLERS-SOUS-PRÉNY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Nancy, cant. de Pont-à-Mousson; 300 h.

VILLERS-SOUS-SAINT-LEU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Senlis, cant. y á 8 kms. SO. de Creil, sit. al pie de una montaña, en cuya cumbre se encuentra Saint-Leu-d'Esserent, junto á la oril. der. del Oise, frente á la confl. del Nonette (cuenca del Sena), á 35 m. de altura; 220 h. Curiosa iglesia de los siglos XII, XIII y XV. Fáb. de estuches.

VILLERS-SUR-AUCHY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cant. de Songeons; 320 h.

VILLERS-SUR-AUTHIE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Abbeville, cant. de Rue; 580 h.

VILLERS-SUR-BAR. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. y cant. (S.) de Sedán; 230 h.

VILLERS-SUR-BONNIÈRES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cantón de Marseille; 150 h.

VILLERS-SUR-COUDUN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Compiègne, cant. y á 8 kms. SSE. de Ressons, sit. en una colina que se inclina hacia el Aronde, afl. der. del Oise (cuenca del Sena), á 80 m. de altura; 300 h. Iglesia de los siglos XII, XIII y XVI. Castillo en ruinas, en el bosque. Dolmen. Est. en la l. f. de Compiègne á Roye.

VILLERS-SUR-FÈRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cantón de Fère-en-Tardenois; 430 h.

VILLERS-SUR-LE-MONT. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. de Mézières, cantón de Flize; 120 h.

VILLERS-SUR-LE-ROULE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Louviers, cant. de Gaillon; 200 h.

VILLERS-SUR-MER. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Pont-l'Evêque, cant. y á 11 kms. NNE. de Dozulé, sit. junto al Canal de la Mancha, á la salida de un valle dominado por altos acantilados; 930 h. (1,330 con el municipio). Campanario del siglo XII. Gran castillo de la época de Luis XIII. Al O. se encuentran los abruptos acantilados de *Vacas-Negras,* imponentes por su aspecto y constitución geológica. Baños de mar muy frecuentados. Est. de la l. f. de Mézidon á Trouville.

VILLERS-SUR-MEUSE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Verdun-sur Mosa, cant. de Pouilly; 240 h. Estación de la línea férrea del Este.

VILLERS-SUR-PORT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Vesoul, cant. de Port-sur-Saône; 280 h.

VILLERS-SUR-SAULNOT. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Lure, cant. de Héricourt; 140 h.

VILLERS-SUR-TRIE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cant. de Chaumont; 230 h.

VILLERS-TOURNELLE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Somme, dist. de Montdidier, cantón de Ailly-sur-Noye; 190 h.

VILLERS-VAUDEY. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Alto Saona, dist. de Gray, cant. y á 14 kms. NNE. de Dampierre-sur-Salon, sit. entre valles ligeramente ondulados que se extienden, por una parte, hacia el O., hasta el Bonde y, por otra, al SE., hasta las fuentes de un pequeño afl. der. del Gourgeonne (cuenca del Ródano por el Saona), á 275 m. de altura; 200 h. Canteras de piedra para construcción. Vinos renombrados.

VILLERS-VERMONT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cant. de Formerie; 250 h.

VILLERS-VICOMTE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Clermont, cant. de Breteuil; 260 h.

VILLERS (ADOLFO). *Biog.* Pintor francés del siglo XIX, n. en Châtillon-le-Duc. Fué discípulo de Corot, al que

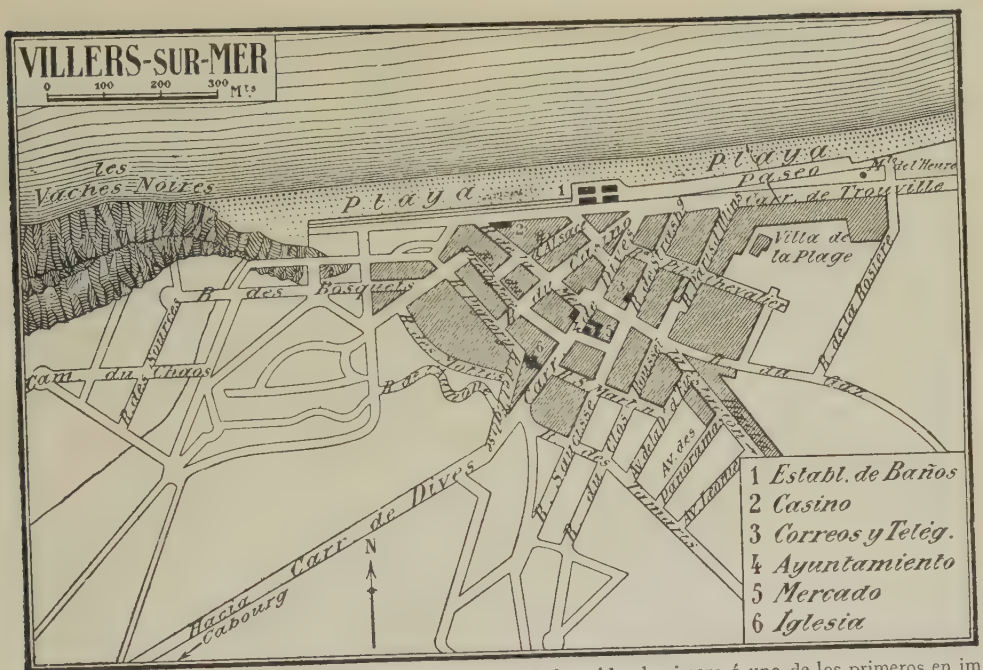


ayudó en algunas obras en los últimos tiempos de aquel artista. Como él consagróse al paisaje, y expuso obras en el *Salon* desde 1868 hasta 1874. Después de la muerte de Corot, algunas obras de VILLERS se confundieron con las de aquél.

VILLERS (CARLOS FRANCISCO DOMINGO DE). *Biog.* Escritor francoalemán, n. en Boulay (Lorena) el 14 de Noviembre de 1765 y m. en Gotinga el 11 de Febrero de 1815. Hizo sus estudios en el Colegio de Benedictinos de Metz. Abrazó la carrera de las armas (1782) y diez años después (1792) era capitán de artillería, pero su celo por la causa monárquica puso en peligro su vida, hallando su salvación en el destierro. La publicación de tres folletos satíricos, *Les députés aux Etats généraux, Examen du serment civique* y *La Liberté*, en los cuales fustigaba crudamente á sus compatriotas, declarándoles indignos de los beneficios de la libertad por inmorales é irreligiosos, fué el motivo inmediato de su persecución. Trasladóse entonces á Alemania, estableciéndose primero en Gotinga y después en Lübeck (1797). Durante esta época estudió con pasión la literatura y la filosofía alemanas, llegando á adquirir en ellas conocimientos tan sólidos, que en 1811 fué nombrado profesor titular de la Universidad de Hannóver. En 1804 el Instituto de Francia premió su *Essai sur l'esprit et l'influence de la Réformation de Luther* (1804; 5.ª ed., 1851), obra traducida al alemán (1805) y publicada en compendio (1836), en la cual, por la influencia de Mme de Staël y Benjamín Constant, se mostró pródigo en elogiar el protestantismo, si bien él, personalmente, permaneció fiel á la religión católica hasta su muerte. VILLERS perteneció á la Academia Real de Gotinga, y en tiempo de la Restauración, Luis XVIII, acordándose de su adhesión á la monarquía, le nombró caballero de San Luis. Cuando fueron anexionadas á Francia las ciudades hanseáticas, VILLERS protestó con un folleto contra dicha medida, y el general Davout le hizo detener y conducir á Cassel (1811). Lejos de ser recompensado por su adhesión al país alemán, vióse privado de su cátedra en 1814 por el nuevo soberano de Hannóver, el cual, sin embargo, le otorgó una pensión. La importancia de este escritor en la historia de la filosofía la debe á haber sido el primero ó uno de los primeros en importar á Francia la filosofía de Kant. Su obra de 1797 publicada en Berlín con el anónimo *Lettres westphaliennes sur plusieurs sujets de philosophie, de littérature et d'histoire*, contienen ya interesantes sugestiones en favor de la cultura de aquel país. Cuatro años más tarde apareció su *Philosophie de Kant ou Principes fondamentaux de la philosophie transcendentale* (Metz, 1801), de la cual hay versión portuguesa de Silva Negrao. Tenemos todavía de VILLERS: *Philosophische und historische Briefe über die Kirchervereinigung* (1808); *Lettre à Madame la comtesse Fanny de Beauharnais sur Lübeck* (1806), y *Coup d'oeil sur les Universités et le mode d'instruction publique de l'Allemagne protestante* (1808). VILLERS se mostró severo al juzgar el naturalismo francés del siglo XVIII. «En un país antimetafísico, dice, debía triunfar una filosofía tan poco metafísica como fuera posible, la de Locke, hecha todavía menos metafísica en manos de Condillac, filosofía que busca la explicación de las cosas, no en los principios, sino en los hechos, y no en los hechos suprasensibles, sino en un hecho sensible entre todos, la sensación.» VILLERS no parece haber comprendido el verdadero espíritu de la filosofía kantiana, insistiendo sólo en el aspecto práctico y moral del criticismo.

*Bibliogr.* Rink, *Mancherlei zur Geschichte der metakritischen Invasion* (1800); Joyau, *L'introduction en France de la philosophie de Kant*, en la *Rev. Philos.* (1893); G. Ulrich, *Ch. de Villers. Sein Leben und Seine Schriften. Ein Beitrag zur Geschichte der geistigen Beziehungen zwischen Deutschland und Frankreich* (Leipzig, 1899); K. Vorländer, en los *Kanstudien* (año III, págs. 1 á 9); E. O, *Un intérprete de Kant:* Charles de Villers en *Université Catholique*, de Lyón (1906); E. Eggli, *L' «Erotique» de Charles de Villers* (París, 1927); M. Vallois, *Charles de Villers*, cap. III de *La formation de l'influence kantienne en France.*

**VILLERSENSE.** m. *Geol. estrat.* Denominación estratigráfica de la era secundaria correspondiente al período jurásico, y forma el horizonte superior del piso oxfordiense bien representado por las arcillas de Villers en Calvados (Francia).

**VILLERSÉRINE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. de Sellières; 100 h.

**VILLERSEXEL.** *Geog.* Cant. del dep. del Alto Saona (Francia), dist. de Lure. Consta de 34 municipios con 10,150 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 275 m. de altitud y á 15 kms. SSO. de Lure, junto á la confl. del Ognon con su afl. izq. el Scey (cuenca del Ródano por el Saona); 900 h. (1,080 con el municipio). Magnífico y vasto castillo de la época de Luis XIII. En 1871 fué destruído á consecuencia de la sangrienta batalla librada el 9 de Enero del propio año por el general Bourbaki contra los alemanes, á quienes hizo retroceder hasta Héricourt, siendo reconstruído de nuevo, con sus primitivas proporciones, en otro emplazamiento. Fué cuna del marqués de Grammont, político fallecido en 1889. Talleres de construcciones mecánicas.

*Batalla de Villersexel.* La ganaron los franceses contra los prusianos, el 9 de Enero de 1871. El objetivo de la campaña, en aquel momento, era levantar el bloqueo de Belfort. Para ello, lo primero que había que hacer era dispersar el ejército de Werder, que cubría al ejército sitiador al mando del general Treskow; á este fin, Bourbaki se dirigió á Vesoul, posición de la que Werder había hecho su base de operaciones. Tan pronto como Bourbaki obtuvo la aceptación de su plan por parte de la delegación de Tours, dió orden á los cuerpos 18.° y 20.° de marchar de Dampierre y Auxonne sobre el río Ognon, con objeto de vadearlo en Pesmes; pero el enemigo, en su retirada, había destruído los puentes, y el 20.° cuerpo hubo de remontar hasta Voray, para hallar un pasaje. En cuanto al 18.° cuerpo, el general Billot, que lo mandaba, sacó partido del frío excesivo que hacía, y mientras la infantería pasaba por encima del río helado, la artillería y la caballería lo atravesaban en un puente de barcas. Esta operación quedó terminada el 4 de Enero. El ejército entonces avanzó amenazando directamente la posesión de Esprels y de Willersexel. El día 8 hubo un combate parcial en Valleray. Al día siguiente (9 de Enero) empezó la verdadera batalla, cuyo frente se corría desde Cubry á Magny, Moimey y Murat. Las posiciones más fuertes que había de conquistar el ejército francés eran las de Esprels y Villersexel, sobre todo esta última; por lo mismo, Werner había acumulado allí la masa principal de sus fuerzas con unas 15 baterías. La lucha fué de las más encarnizadas y se prolongó hasta las siete de la mañana (había empezado á las nueve de la mañana del día anterior). El alemán, bien equipado, se defendía fácilmente, mientras que los franceses, mal vestidos y casi en ayunas, se batían en desventaja. Bourbaki desplegó el más grande valor y bravura; los alemanes se defendían también con gran denuedo, y fué preciso arrancarles las posiciones palmo á palmo. Finalmente, arrojados de todas ellas, hubieron de replegarse en dirección de Montbéliard, mientras los franceses se afirmaban en las posiciones conquistadas. La victoria de Villersexel pareció hacer brillar de nuevo la estrella favorable á Francia; pero aquello no había de ser sino un punto de parada en el camino de los reveses.

**VILLERUPT.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cant. y á 13 kms. ESE. de Longwy, sit. junto al curso superior del Alzette, afl. der. del Sure (cuenca del Rhin por el Mosela), á 326 m. de altitud; 1,280 h. (1,720 con el municipio). Importantes altos hornos en VILLERUPT y en Micheville. Minas de hierro. Est. de la l. f. de Longuyon á Mont-Saint-Martin.

**VILLERVILLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Pont-l'Évêque, cantón y á 5 kms. NE. de Trouville, sit. entre altos acantilados, junto al canal de la Mancha; 980 h. Iglesia de los siglos XII y XIII. Pequeño puerto de pesca. Baños de mar muy frecuentados.

**VILLERY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Troyes, cant. de Bouilly; 220 h.

**VILLES.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Vaucluse, dist. de Carpentras, cant. y á 14 kms. E. de Mormoiron, sit. en un montículo que domina el Auzon (cuenca del Ródano por el Sorgues), dominado á su vez por el Monte Ventoux y la montaña de Lure, á 290 m. de altitud; 1,000 h. (1,170 con el municipio). Restos de baluartes. Explotación de hulla y ocre. Sericicultura. Gran cultivo de trufas.

**VILLESELVE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Compiègne, cant. de Guiscart; 400 h.

**VILLESÉNEUX.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Châlons-sur-Marne, cant. de Vertus; 200 h.

**VILLESÈQUE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Lot, dist. de Cahors, cant. de Luzech; 700 h.

VILLESÈQUE-DES-CORBIÈRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Narbona, cant. de Sigéan; 800 h.

**VILLESISCLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Castelnaudary, cant. de Fanjeaux; 300 h.

**VILLESPASSANS.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Hérault, dist. de Saint-Pons, cant. de Saint-Chinian; 200 h.

**VILLESPY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. y cant. (N). de Castelnaudary; 640 h.

**VILLESSE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Tirol, prov. de Gorizia, dist. y á 7 kms. OSO. de Gradisca, junto á la rib. der. del Isonzo; 1,100 h.

**VILLESTRO.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VILLESTRO.

**VILLETA.** f. dim. de VILLA.

VILLETA. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. de Cundinamarca, prov. de Facatativá; unos 5,700 h. Sit. á 80 kms. de Bogotá y 839 m. de altura, á los 4° 56′ 30″ de lat. N. y 0° 24′ 30″ de long. O. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 26°. Fué fundada en 1551 para servir de lugar de descanso á los conquistadores que remontaban el río Magdalena y erigido en parroquia en 1558, y se extiende por un valle cálido y sano en tierras de los antiguos panches.

VILLETA. *Geog.* V. VIÑITA (Chile).

VILLETA. *Geog.* Pobl. del Paraguay, en el dist. XIX, sit. en las márgenes del río Paraguay; Aduana de la República; 10,000 h. Su principal industria es la exportación de naranjas, siendo este puerto donde se embarca este artículo; también se cultiva el arroz en gran escala.

VILLETA. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y circ. de Cuneo, mun. de Sambuco; 150 h. || Pobl. en la prov. de Porto Maurizio, circ. y mun. de San Remo; 2,000 h. Sericicultura, talleres de construcciones mecánicas; fundiciones de hierro. || Ald. en la prov. de Massa Carrara; circ. de Castelnuovo di Garfagnana, mun. de San Romano; 250 h. || Pobl. en la prov. de Padua, circ. de Cittadella, mun. de Galliera Veneta; 400 h.

VILLETA DI NEGRO ó VILLETTA DINEGRO. *Geog.* Véase GÉNOVA.

**VILLETADO, DA.** adj. *Blas.* El escudo ó pieza sembrado de villetes.

**VILLETARD** (PEDRO). *Biog.* Literato francés n. en 1874. Dióse á conocer como novelista á principios del siglo XX con un volumen titulado *M. et Mme Bille*, apareciendo poco después otro volumen, *La maison des sourires*, obra, como la anterior, de juventud, pero que ya denotaba un talento sólido y real.

Su estilo es elegante y sobrio y en sus obras acostumbra á presentar una intriga interesante con escenas llenas de emoción, lo que no excluye la pintura exacta de los personajes. En 1925 fueron premiadas por la Academia Francesa sus novelas *John chez les cigales* y *Mon ami*. Se le debe, además de las ya citadas: *Les poupées se cassent; Le droit d'aimer* (París, 1913); *Le château sous les roses; Côte d'azur rapide; Ma cousine Edna* (París, 1924); *L'île sans lendemain* (París, 1926); *Le vieux jaune ou quand l'amour passe...* (París, 1927), y *Un homme les regarde* (París, 1928). Algunas han sido traducidas al español.

Pedro Villetard

VILLETARD DE PRUNIÈRES (CARLOS EDMUNDO). *Biog.* Literato francés, n. en París en 1828 y m. en 1889. Era hijo del convencional Villetard; estudió en la Escuela Normal desde 1849 hasta 1852, en que fué nombrado profesor de la Rochela. En 1855 dejó su cátedra de la Universidad y se dedicó de lleno á la literatura. Colaboró en la *Revue Contemporaine, L'Opinion Nationale, Courtier du Dimanche,* del que fué redactor en jefe; en el *Journal des Débats* y *Le Soir,* que dirigió, lo mismo que *Le Journal Officiel.* En 1859 se estrenó una obra dramática, *Le testament de César Girodeau,* que había escrito en colaboración con A. Belot. Publicó, además, *Réflexions et menus propos d'un flaneur parisien* (1860); *L'Internationale* (1871); *L'insurrection du 19 Mars* (1872), y *Le Japon* (1879). Fué miembro de la Junta de censura de teatros é inspector de espectáculos públicos (1874).

**VILLETERQUE** (ALEJANDRO LUIS DE). *Biog.* Literato francés, n. en Ligny (Barrois) en 1759 y m. en París en 1811. Hijo de un general de caballería, ingresó él también en el Ejército, siendo ascendido á capitán del regimiento de Normandía en 1777. Su afición á las letras era tan grande, que se impuso á su profesión, y en 1790 pidió el retiro. Desde entonces no dejó de colaborar en el movimiento literario de la época, primero en el *Journal des Arts* y después en el *Journal de Paris,* en cuyas páginas escribió durante doce años. Conocía la lengua inglesa y tradujo *Lettres athéniennes* (París, 1803), y *Fletwood* (1805), novela de Godwin. Editó las *Sátiras* de Juvenal, que había traducido al francés Dusaul (4.ª ed., París, 1803), y escribió para esta edición una noticia biográfica y crítica de su traductor. En 1792 y 1793 compuso las comedias *Zena, Lucinde, Le mari jaloux, Le solitaire* y el cuento *Les veillées d'un malade,* los cuales aparecieron reunidos con el título *Essais dramatiques et autres oeuvres* (París, 1793). Publicó, además: *Quelques doutes sur la théorie des marées par les glaces polaires* (París, 1793), y *Veillées philosophiques ou Essais sur la Morale expérimentale et sur la physique systématique* (París, 1795), escritos en forma de diálogo, inspirados en buenos principios, pero cuya lectura se hace difícil por el abuso de neologismos.

**VILLETERTRE** (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cant. y á 8 kms. SSE. de Chaumont-en-Vexin, sit. en los bordes de una colina que se extiende hasta el Viosne, afl. der. del Oise (cuenca del Sena), á 120 m. de altitud; 330 h. Hermosa iglesia de fines del siglo XII. Gran menhir designado con el nombre de *Pierre Frite,* en la ald. de Romesnil.

**VILLETES.** m. pl. *Blas.* Pieza de segundo orden, pequeña, rectangular, que se coloca de llano sobre el escudo. Los villetes son señales de franqueza y exención de ciertos derechos; algunos los tienen por las marcas que se ponían en los términos por señal de sus límites. Esta figura es símbolo de la sabiduría, porque como los antiguos acostumbraban pintar la Fortuna sobre una bola, ponían también la sabiduría sobre una piedra cuadrada, queriendo con esto dar á entender que aquélla es caprichosa y, por tanto, movible é inconstante, mientras que ésta es firme y estable. Representa también la Verdad, la Bondad, la Constancia y la Equidad.

**VILLETHIERRY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. y á 10 kms. OSO. de Pont-sur-Yonne, sit. en una colina que domina un afl. der. del Orvanne (cuenca del Sena por el Loing), á 160 m. de altitud; 600 h. Hermosa iglesia de los siglos XII y XVI.

**VILLETHIOU.** *Geog.* Ald. de Francia, en el departamento del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cantón, mun. y á 4 kms. SO. de Saint-Amand; 40 h. Capilla y fuente muy frecuentadas por romerías, entre el Orleanesado y el Maine.

**Bibliogr.** Landau, *Notre-Dame de Villethiou* (Tours, 1863).

**VILLETON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Lot y Garona, dist. de Marmande, cant. del Mas-d'Agenais; 600 h.

**VILLETOUREIX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Dordoña, dist., cant. y á 2 kms. NE. de Ribérac, sit. junto al Dronne, á la salida de un pequeño valle lateral (cuenca del Gironda por el Isle y el Dordoña), á 115 m. de altitud; 950 h. Al E. de la localidad existe el castillo de Rigale, con una torre cilíndrica románica, la cual formó parte, como la célebre torre de Vésone de Périgueux, de un templo.

**VILLETRITOULS.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Carcasona, cant. de Lagrasse; 80 h.

**VILLETRUN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Vendôme, cant. de Selommes, 280 h. Est. de la l. f. del Estado.

**VILLETTA BARREA.** *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en la prov. de Aquila ó Abruzo Ulterior, circ. y á 30 kms. S. de Solmona, sit. junto á la rib. derecha del Sangro, tributario del Adriático; 1,200 h.

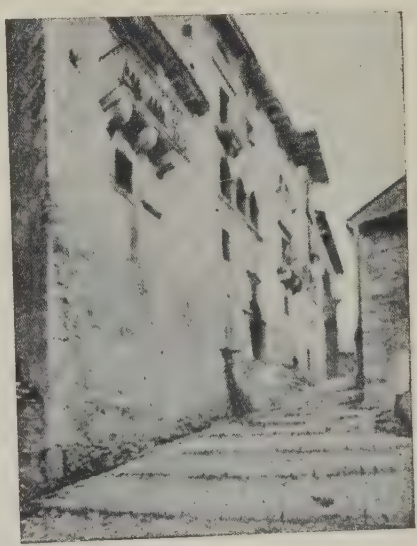

Villetta Barrea. — Una calle antigua

**VILLETTE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Trévoux, cant. y á 8 kms. ESE. de Chalamont, sit. al pie de colinas cubiertas de

bosque, junto á la rib. der. del Ain, afl. der. del Ródano, á 230 m. de altitud; 640 h. Al N. de la localidad, en una colina separada de VILLETTE por un valle, existe el hermoso castillo de Richemont, de los siglos XIV, XVII y XIX. || Ald. y mun. en el dep. del Aube, dist. y cantón de Arcis-sur-Aube; 170 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cant. de Longuyon; 240 h. || Ald. y mun. en el dep. del Sena y Oise, dist. y cant. de Mantes; 220 h. || Pobl. y mun. en el dep. de Saboya, dist. de Moutiers, cant. y á 4 kms. OSO. de Aime, sit. entre montañas y una pequeña colina separada por el Isère, afl. izq. del Ródano, á 740 metros de altitud; 480 h. Canteras de mármol violáceo.

VILLETTE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila, círc. de Cittaducale, mun. de Borgocollefegato; 600 h. || Pobl. y mun. en la prov. de Novara, círc. de Domodossola; 400 h. Agricultura y ganadería. Elaboración de quesos.

VILLETTE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Calvados, dist. de Falaise, cant. de Thury-Harcourt; 400 h. || Antiguo mun. en el dep. del Sena, hoy una de las barriadas septentrionales de París.

VILLETTE-D'ANTHON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Isère, dist. de Vienne, cant. y á 10 kms. ENE. de Meyzieux, sit. junto á los bordes de una meseta cubierta por el bosque de Anthon, más arriba de la rib. izq. del Ródano, cuya rib. der. pertenece al departamento del Ain, á 227 m. de altitud; 450 h. (1,000 con el municipio).

VILLETTE-LÈS-ARBOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Poligny, cant. de Arbois; 300 h.

VILLETTE-LÈS-DÔLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. y cant. de Dôle; 290 h.

VILLETTE-SERPAIZE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Isère, dist. y cant. (N.) de Vienne; 590 h.

VILLETTE (CARLOS MIGUEL, MARQUÉS DE). *Biog.* Literato y político francés, n. en París el 4 de Diciembre de 1736 y m. en la misma capital el 9 de Julio de 1793. Heredó de su padre una renta de 200,000 francos y organizó por su cuenta un regimiento, con el que tomó parte en la guerra de los Siete Años, retirándose con el grado de mariscal de campo. Muy amigo de Voltaire, casó con una de sus protegidas, y asistió al célebre escritor, en sus últimos momentos, que murió en su casa. Cuando Voltaire fué embalsamado se apoderó de su corazón, sin el consentimiento de la familia, y le hizo objeto de una especie de culto doméstico. En 1789 tomó parte en la redacción de los cuadernos del bailío de Senlis y fué con Condorcet uno de los principales fundadores de la *Chronique de Paris*. Contribuyó también al traslado de los restos de Voltaire y formó parte de la Convención (1791), figurando en el partido de los girondinos. En el proceso del rey votó por la reclusión, pero murió poco después, lo que le evitó ser víctima del Terror. Sus *Oeuvres*, consistentes principalmente en elogios históricos y poesías, fueron reunidas en 1784. Después publicó *Lettres sur les principaux événements de la Révolution* (París, 1792), en su mayoría reproducidos de *La Chronique de Paris*. Finalmente, dejó la traducción del principio del canto XVI de la *Ilíada*, que, según Palissot, fué la última obra de Voltaire.

**VILLETTES.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Louviers, cant. de Neubourg; 160 h.

VILLETTES (LES). *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Alto Loire, dist. de Yssingeaux, cant. y á 6 kms. S. de Monistrol, sit. más arriba de la garganta del Dunières, que á poca distancia alcanza el Lignon Vellave, afl. der. del Loire, á 735 m. de altitud; 430 h. (1,100 con el municipio). Ruinas del castillo de Cublèze.

**VILLEURBANNE.** *Geog.* Cant. del dep. del Ródano (Francia), dist. de Lyón. Consta de 6 municipios con 62,900 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 180 m. de altitud y á 3 kms. E. de Lyón, junto á un brazo izq. del Ródano; 16,120 h. (17,900 con el municipio). Hermosa iglesia moderna. Fáb. de bronces para iglesias; fáb. de alambres; fábs. de productos químicos, barnices, jabones, licores, y tejidos mecánicos de lana. Est. de la l. f. de Lyón á Saint-Génix-d'Aoste.

**VILLEVALDE** (BOGDAN P.). *Biog.* Pintor ruso (1818-1903). Dedicóse preferentemente á la pintura de batallas y pueden citarse entre sus notables producciones: *La evasión* y *Escenas de batalla*, en el Museo Rumiantzev de Moscou; *Alistamiento militar cerca de Varsovia en 1831*, en el Tretiakov, de la misma ciudad, y *Combate cerca de Bistritz en 1848 (episodio de la guerra húngara)*, en el Museo Alejandro III de San Petersburgo.

**VILLEVALIER.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. y cant. de Joigny; 400 h.

**VILLEVAUDÉ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Meaux, cant. de Claye-Souilly; 600 h.

**VILLEVAYRE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aveyron, dist. de Villefranche, cant. de Najac; 830 h.

**VILLEVÉNARD.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Epernay, cant. de Montmort; 370 h.

**VILLÉVÊQUE.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Maine y Loire, dist. y cant. NE., y á 14 kms. NE. de Angers, sit. en una colina que domina la marg. izq. del Loir (cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine), á 40 m. de altitud; 450 h. (1,670 con el municipio). Antiguo castillo restaurado en tiempo de los obispos de Angers. Vinos muy acreditados. Est. de la l. f. de Angers á la Flèche.

**VILLEVEYRAC.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Hérault, dist. de Montpellier, cant. y á 8 kms. N. de Méze, á 60 m. de altitud, sit. en un altozano, á cuyo pie nace el Pallas, tributario del estanque de Paulhan; 2,100 h. (2,300 con el municipio). Minas de bauxita, utilizada para la fab. de alumbre y de sulfato de aluminio; destilerías de esencias aromáticas. Est. en la l. f. de Paulhan á Montpellier. Á 4 kms. ESE. y junto á las fuentes de un pequeño afl. der. del Pallas existe la antigua abadía de Valmagne, hoy centro de explotación de extensos viñedos. La iglesia, de grandes proporciones y en estado ruinoso, fué construída en la segunda mitad del siglo XIII con sujeción al estilo gótico del N. De dicho siglo datan el crucero, los arbotantes, las torres gemelas de la fachada y el claustro. Las demás dependencias del monasterio fueron construídas de los siglos XV al XVIII. Fué fundada esta abadía en 1138, siendo luego agregada á la orden del Cister. Más arriba del monasterio se ven curiosas láminas calcáreas designadas con el nombre de *Blondas de Valmagne*.

**Bibliogr.** J. Renouvier, *Notice de l'église de Valmagne* (Montpellier, 1825).

**VILLEVIEILLE.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Alpes, dist. de Castellane, cant. de Entrevaux; 120 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Gard, dist. de Nimes, cant. y á 1 km. NE. de Sommières, sit. en una colina de 100 m. de elevación desde la cual se dominan esta localidad y el valle del Vidourle; 320 h. VILLEVIEILLE ocupa el emplazamiento primitivo de Sommières, que se cree de origen celta. Durante la Edad Media fué plaza fuerte, cuyos baluartes, del siglo XV, subsisten todavía y rodean un pequeño castillo, muy bien conservado, de estilo Renacimiento.

**VILLEVIELLE** (LEÓN). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. en París el 12 de Agosto de 1826 y m. en la misma ciudad en Junio de 1863. Estudió con Luis Marvy, dedicándose al paisaje, pero enfermo desde

niño de un mal incurable, la propia melancolía la reflejó en todas sus obras. Dió á conocer sus primeros trabajos en el *Salon* de 1850 y siguientes, hasta el de 1859. En los últimos años de su vida visitó el Mediodía de Francia y África. Fué habilísimo dibujante, que hubiera llegado á ser colorista enérgico. Carlos Yriotte escribió una biografía suya muy interesante que encabezó el catálogo de sus cuadros y dibujos vendidos después de su muerte. Es también llamado Villevieille. Obras: *Subida á Nohant* (1852); *Valle de Noire en noche de invierno* (1853); *Noche de verano á orillas del Sena* (1855); *Noche de Noviembre, Noche de verano* y *Melancolía* (1859), este último, uno de los más notables; *Paisaje de Italia* (Museo de Semur); *Época de recolección en los alrededores de París*, acuarela (Museo de Antún), y *Llanura de Deols, en Berry* (Museo de Perpiñán).

**VILLEVIEUX**. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. y á 2k ms. SE. de Bletterans, sit. al pie de los primeros eslabones del Jura, en una pequeña llanura existente entre el Seille y su afl. izq. el Sedán (cuenca del Ródano por el Saona), á 200 m. de altitud; 930 h. Hermosa iglesia del siglo XVIII. Antiguas mansiones señoriales. Gran producción y comercio de cereales. Cría de ganado, almazaras. VILLEVIEUX fué cuna del general Guyot, fallecido en 1837.

**VILLEVOCANCE**. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ardèche, dist. de Tournon, cant. de Annonay; 750 h.

**VILLEVOQUES**. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. y cant. de Montargis; 180 h.

**VILLEXANTON**. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist. de Blois, cant. de Mer; 380 h.

**VILLEXAVIER**. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist., cant. y á 8 kms. S. de Jouzac, sit. en una colina que se inclina hacia el Tende, tributario izq. del Seugne, afl. izq. del Charenta, á 55 m. de altitud; 350 h. Hermosa iglesia del siglo XII. Antiguo castillo de la Faye.

**VILLEY** (LE). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Dôle, cant. de Chaumergy; 230 h.

VILLEY-LE-SEC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. y cant. (S.) de Toul; 750 h. Est. f. c.

VILLEY-SAINT-ÉTIENNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Meurthe y Mosela, dist. de Toul, cant. de Domêvre-en-Haye; 600 h.

VILLEY-SUR-TILLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Dijón, cant. y á 4 kms. N. de Is-sur-Tille, sit. á oril. del Tille, afl. der. del Saona (cuenca del Ródano), á 285 m. de altitud; 320 h. Iglesia del siglo XV; capilla de la misma época; restos de un castillo. Abundantes manantiales. Est. de la l. f. de Dijón á Châtillon-sur-Seine.

VILLEY (PEDRO). *Biog.* Escritor francés, n. en Caen en 1879. Se ha especializado en el estudio de Montaigne, al cual ha dedicado sus monografías: *Les sources et l'évolution des «Essais» de Montaigne* (París, 1908), recompensada con el premio Guérin por la Academia Francesa y reproducida en la edición de los *Ensayos* por Strowski y Gébelin (t. III y IV, 1920); *Les livres d'histoire moderne utilisés par Montaigne* (París, 1908); *L'influence de Montaigne sur les idées pédagogiques de Locke et de Rousseau*, premiada con el premio Audiffred por la Academia en 1918 (París, 1911); *La place de Montaigne dans le mouvement philosophique*, en la *Revue Philosophique* (1926). Es autor, además, de *Le monde des aveugles. Essai de psychologie* (París, 1914); *Tableau chronologique des publications de Marot* (París, 1921); *La perception des obstacles chez les aveugles de guerre*, en la *Revue Philosophique* (1923), y de una edición de los *Essais* (1922). VILLEY es actualmente profesor de lengua y literatura francesa de la Universidad de Caen.

VILLEY-DESMESERETS (EDMUNDO). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. en Caen el 3 de Noviembre de 1848. Dedicado á la enseñanza, en 1872 fué encargado de un curso en la Facultad de Nancy, de la que pasó en 1875 á la de su ciudad natal, transcurriendo allí toda su carrera docente. En 1906 fué elegido académico de la de Ciencias Morales y Políticas, á la que ya pertenecía como correspondiente desde 1882. Ha obtenido varios premios por sus obras, entre las cuales mencionaremos: *Des actes de l'interdit postérieurs au jugement de l'interdiction* (1873); *Précis d'un cours de droit criminel* (1877; 5.ª ed., 1890); *Du rôle de l'Etat dans l'ordre économique* (1881), obra premiada por el Instituto; *Théorie du Code pénal; Traité élémentaire d'économie politique et de législation économique* (1885); *La question des salaires ou la question sociale* (1887); *Le socialisme contemporain dans ses rapports avec la morale; Charles Fourier; L'oeuvre économique de Charles Dunoyer; La législation électorale comparée des principaux pays d'Europe; De l'influence du milieu sur le développement de l'homme*, en *Rev. d'Econ. Politique* (1899).

**VILLEZ**-CHAMP-DOMINEL. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Evreux, cant. de Damville; 180 h.

VILLEZ-SOUS-BAILLEUL. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Evreux, cant. de Vernon; 190 h.

VILLEZ-SUR-LE-NEUBOURG. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Louviers, cant. de Neubourg; 230 h. Est. de la l. f. del Oeste.

**VILLEZA**. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vallecido.

**VILLGRATTNER** (JOSÉ). *Biog.* Historiador tirolés, n. en Tiers el 24 de Julio de 1880. Doctor en filología, desempeñó una cátedra de historia en Salzburgo y ha escrito: *Das Falkenauer Becken in Egergraben und seine Umrandung* (1912); *Oesterr. Gesch. Hilfsbuch* (1912); *Repetitorium der Geschichte des Altertums* (1913), y *Repetitorium der Geschichte der Mittelalters* (1914).

**VILLI**. *Mús. Le Villi*. Ópera en dos actos, libro de Fontana, música de Puccini, estrenada en su forma original en un acto en el Teatro *dal Verme*, de Milán, en 1884, y posteriormente en dos actos en la *Scala* en 1885.

**VILLIAGO ED UNITE**. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Bellano, mun. de Sedico; 600 habitantes.

**VILLIAMSITA**. f. *Mineral. (Williamsita.)* Variedad de serpentina, y casi no queda nadie que la considere aún como variedad de la villemita; todo lo más se aplican muchos nombres al mineral constituído por el ortosilicato de zinc. En un sentido es la villiamsita un silicato zíncico anhídrido ú ortosilicato de zinc, idéntico, en cuanto á su composición química, al mineral denominado villemita, que en otra parte hemos descrito; muchos autores le creen variedad de esta última, agrupándola con bropsita ó zincfelita de Breithaup, dándole, como se hace á la especie típica, la fórmula $SiO_4Zn_2$, correspondiente al ortosilicato de zinc puro cuando es sólo especie química, asignándole luego caracteres poco marcados, pero suficientes para distinguirla de la villemita, de cuyo mineral sería, por tanto, en semejante respecto, una variedad bien determinada el rarísimo mineral que estudiamos, invocando en apoyo de semejante opinión sus mismas propiedades, ahora conocidas con muchos pormenores. Otros, por el contrario, admitiendo la perfecta identidad en ellas y en la composición química de la villiamsita y la villemita, juzgan que las dos palabras son sinónimas, y expresan el nombre de un solo y único mineral, ó sea la especie formada por el ortosilicato de zinc en las condiciones como se presenta en la Naturaleza,

á la continua en las minas de calamina, ó sea asociada al hidrosilicato zíncico, cuyo cuerpo acaso la origina, en virtud de fenómenos de deshidratación, cuyo mecanismo permanece ignorado todavía á la hora presente. Sin entrar aquí en pormenores acerca del fundamento de ambas contradictorias opiniones, diremos que en muy acreditados autores se encuentra descrita la villiamsita asignándola caracteres diferenciales propios, aunque bastante cercanos de los reconocidos en el ortosilicato de zinc típico. Pocas veces dicen que aparece cristalizado el mineral que estudiamos; cuando lo hace, en formas pertenecientes al sistema romboédrico, se confunde con el otro silicato zíncico anhidro; de ordinario verde, constituyendo masas concrecionadas compactas, dotadas de diversos colores; al soplete, con grandísima dificultad, llega á fundirse en los bordes; por el carbón se reduce, dando zinc metálico, y por vía húmeda el ácido clorhídrico la disuelve y descompone, dejando por único residuo ácido silícico, cuyo cuerpo afecta el estado de gelatina, que es en él tan frecuente y característico.

En cuanto á la segunda acepción de la villiamsita, designase con tal palabra un hidrosilicato de magnesia, cuya composición puede representarse en la fórmula $H_4Mg_3Si_2O_9$, y también en el símbolo $H_6Mg_3Si_2O_{10}$; trátase, por tanto, de una serpentina, y como variedad suya, muy apreciada ciertamente cuando tiene color uniforme, es tenida, en cuyo respecto se aproxima, atendiendo particularmente á su especial tinte, el mineral denominado antigosita, el cual se presenta constituyendo laminillas transparentes de hermoso y brillante color verde. La composición de todas las serpentinas varía entre límites no muy apartados, y así se dice que contienen, tomando los números de los mejores análisis: ácido silícico, de 41 á 43 por 100; óxido de magnesio, de 41 á 44, y agua, de 13 á 18; cuantos minerales se incluyen en el grupo se distinguen en particular por su estructura esquistosa, pudiendo separarse en menudas hojuelas, fibrosa ó amorfa; ninguno cristaliza, pues las formas regulares que á veces presenta no son originarias, sino seudomorfosis de la enstatita y del peridoto, principalmente, y en otras ocasiones, ya menos frecuentes, de la piroxena y del anfíbol; se comprende cómo á la variación de las proporciones de los componentes han de responder cambios de propiedades y colores que pueden formar desde el llamado mármol verde antiguo á la serpentina noble, pasando por los minerales denominados xilofta, gimnita, cleosilita, cerolita, baritita, villiamsita, antigosita y serpentina común, poseyendo cada uno de los cuerpos citados su característica, la cual suele marcar, en este caso, la aplicación industrial del cuerpo que la posee. Así, partiendo de la serpentina común, cuya variación en la dureza es tan frecuente, se pasa á las serpentinas verdes y transparentes, ó cuando menos muy translúcidas; ya hemos citado la antigosita, que pertenece á ellas y tiene por carácter distintivo la estructura laminar perfectamente marcada; unida á este cuerpo hállase la villiamsita, dotada de hermoso color verde manzana y sumamente translúcida, excelente cualidad que es causa de su empleo como piedra de adorno y de bastante precio.

Este cuerpo, si bien raro y poco repartido en los terrenos, en determinadas circunstancias, tiene ciertas aplicaciones, y se usa como piedra ornamental y de lujo, en particular si los ejemplares son de uniforme y bello color, dotados de cierta dureza y susceptibles de adquirir intenso brillo cuando se pulimentan por los medios mecánicos usados.

Distínguese por ser de las serpentinas más amorfas; nunca se halla en seudomorfosis, tomando la forma de otros silicatos, y el lugar donde su presencia ha sido más claramente notada es el Estado de Texas, en la América del Norte.

**VILLIANA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Bolonia, circ. de Vergato, mun. de Gaggio Montano; 500 h.

**VILLIAUMÉ** (Nicolás). *Biog.* Historiador francés, n. en Pont-à-Mousson en 1818 y m. en París en 1877. Descendía en línea recta de un hermano de Juana de Arco y estudió el derecho en París, estableciéndose después en Nancy como abogado. Desde aquella época comenzó sus estudios históricos y en 1847 se trasladó á París con objeto de imprimir algunos de sus trabajos. Aun se encontraba en aquella capital cuando la revolución de 1848, en la que tomó parte, siendo herido en uno de los combates del 24 de Febrero. En 1850 publicó su obra más importante, *Histoire de la Révolution de 1789*, de la que en poco tiempo se agotaron varias ediciones. Se le debe, además: *Nouveau traité d'économie politique* (1857); *L'esprit de la guerre* (1861); *L'Espagne et ses chemins de fer* (1861); *Histoire de Jeanne d'Arc*, en la que considera á la heroína, más que como un iluminada, como una mujer muy conocedora del arte militar (1863), y *La politique moderne* (1873).

**VILLIBALDA.** f. *Bot.* V. Willibalda.

**VILLICA, TA.** f. dim. de Villa.

**VILLICUM.** *Geog.* Sierra de la República Argentina, en la prov. de San Juan. Es una continuación de la sierra de la Zanda, al N. del río San Juan, y se extiende de N. á S. paralelamente á la sierra de Talacasto, con la cual forma la travesía de Matagusanos. Está formada en su mayor parte de piedras calizas, paleozoicas y dolomíticas. || Cerro de la misma provincia, en el dep. de Albardón, á los 31° 28′ de lat. S. y 68° 30′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene 660 m. de altitud.

**VILLICUS y VILLICA.** *Ant. rom.* En la antigua Roma, un liberto encargado de un dominio rural *(villa)*, de modo que el propietario gozaba de todas las rentas y beneficios. Otros dicen que era un esclavo. Cuando la explotación agrícola era de poca importancia, el *villicus*, además de presidir y dirigir las operaciones propias del cultivo y demás menesteres, llevaba las cuentas, sobre todo si el propietario estaba ausente, y en este caso entraba en la categoría de *actor* ó *dispensator;* pero si el dominio era vasto ó si el propietario poseía en el mismo terreno varias fincas, podía suceder que el *villicus* estuviese á las órdenes de un *procurator* (intendente, administrador) encargado especialmente de la parte financiera y administrativa. Columela (XI, 1) señala las cualidades que había de tener el *villicus;* ante todo, había de carecer de los defectos más usuales en los individuos de la clase servil, á saber: la pereza, la embriaguez y la lujuria; había de tener el don de hacer que los demás esclavos le obedeciesen, y esto lo había de obtener con la dulzura y la persuasión, no menos que con la firmeza y energía. Había de celebrar para la *familia rustica* las fiestas tradicionales; pero á la vez guardarse cuidadosamente de toda superstición y, sobre todo, evitar el contacto con los agoreros que recorrían la campiña. Si tenía la pasión de la caza, haría bien en renunciar á ella, para que no le distrajese de sus ocupaciones esenciales. Tal era el *villicus* como tipo ideal de su profesión, pero los autores latinos que escribieron sobre agricultura dan á entender cuánto se apartaba de este ideal la realidad. El mismo Columela, en vista de esta realidad, prefiere el agricultor de condición libre *(colonus)*, al *villicus*, de condición servil, y que á menudo era ladrón ó perezoso, cuando no reunía ambos defectos.

Así como el *villicus* hacía las veces del propietario en los trabajos agrícolas, del mismo modo la *villica* estaba encargada de dirigir todos los trabajos que se efectuaban en el interior de la granja, haciendo las veces de la dueña, de la materfamilias, cuando ésta se hallaba impedida de ejercer sus funciones, y como quiera que este caso era el más usual, el cargo de la

*villica* tomó iguales proporciones que el del *villicus*. Columela dedicó el libro 10 de su obra á describir la misión de la *villica*. Era ésta, por regla general, una esclava de confianza que el dueño había tomado á su servicio en el hogar doméstico y dado por compañera al *villicus*. La *villica* había de ofrecer las mismas garantías morales que el *villicus:* hacer que en todas partes reinase el orden, la limpieza y la economía; cuidar de almacenar las provisiones y distribuirlas prudentemente á medida de las necesidades; elaborar y remendar los vestidos con ayuda de las esclavas á su servicio; cuidar á los enfermos, etc. Su propia esfera de acción eran la cocina y la dependencia donde se preparaban los condimentos y las viandas de guardar, las salazones, las confituras, el vino cocido, etc. Todo el personal, á veces numeroso, de la *familia rustica* estaba á las órdenes del *villicus*. Sin embargo, cuando la villa no era sino una residencia de puro recreo del propietario (como sucedía en muchas villas romanas), el *villicus* se reducía á ser un jardinero, y en este caso se llamaba más bien *villicus hortorum* ó *villicus supra hortos*. Por extensión se daba el nombre de *villicus* á los administradores de fincas urbanas y á los agentes subalternos de varias administraciones públicas, tales como los impuestos, las subsistencias ó las instituciones de beneficencia ó mandas pías. Los encargados de los acueductos de Roma vigilaban la distribución del agua; algunos de éstos estaban especialmente encargados de dirigir la fabricación de las tuberías de plomo, por lo cual se llamaba comúnmente *villici a plumbo*.

**VILLIE** (SÖDRA-). *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Malmöhus (Suecia Meridional), á 39 kms. ESE. de Malmö, en la oril. izq. de un pequeño tributario del mar Báltico; 1,800 h. (con el municipio).

**VILLIÉ**-MORGON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Ródano, dist. de Villefranche, cant. y á 7 kms. ENE. de Beaujeu, sit. al pie de los montes de Beaujolais, á poca distancia de las fuentes de varios afluentes y subafluentes derechos del Ródano (cuenca del Ródano), á 310 m. de altitud; 900 h. (2,220 con el municipio). Excelentes viñedos.

VILLIÉ (EDUARDO ALEJANDRO). *Biog.* Ingeniero francés, n. en Blois (Loir y Cher) el 29 de Abril de 1839. Doctor en ciencias físicomatemáticas por la Facultad de París (1863); desde 1863 hasta 1881 fué ingeniero del cuerpo de minas, y desde 1878 profesor en la Universidad católica de Lila. Escribió: *Propriétés et déterminations des corps ayant sur les points extérieurs un potentiel donné* (París, 1865); *Equilibre rélatif d'une masse fluide, homogène, animée d'un mouvement de rotation autour d'un axe fixe* (París, 1865), y *Equilibre rélatif d'une masse fluide soumisse à l'action de corps quelconques* (1878).

**VILLIERS.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Indre, dist. de Blanc, cant. y á 8 kms. NNO. de Mézières-en-Brenne, sit. en el extremo septentrional del Brenne, en una llanura que se extiende hacia un tributario izq. del Ozance, afl. izq. del Indre (cuenca del Loire), á 145 m. de altitud; 580 h. Al N. de VILLIERS existe el castillo de Fromenteau, cuna de Inés Sorel, fallecida en 1450. Explotación de piedra para la construcción. || Pobl. en el dep. del Loir y Cher, dist., cantón y á 5 kms. ONO. de Vendôme, sit. en los escarpes de una meseta, en la cual se han abierto numerosas habitaciones, á oril. de la rib. der. del Loir, afl. izq. del Sarthe (cuenca del Loire por el Maine), á 100 m. de altitud; 950 h. (1,140 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XV. Explotación de piedra para construcción. || Ald. y mun. en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Beaune, cant. de Liernais; 180 h. || Pobl. y mun. en el dep. de la Mancha, dist. de Avranches, cant. de Saint-James; 360 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Vienne, dist. de Poitiers, cant. de Neuville; 470 h. Est. f. c.

VILLIERS. *Geog.* Condado marítimo de la colonia de Victoria (SE. de Australia), en la parte SO. Limitado al S. por el Océano, al O. por el Eumeralda, que lo separa del condado de Normanby; al NO. por el condado de Dundas, al NE. y al E. por el de Ripon, al E. también por el de Hampden, al SE. por el de Heytesbury, y separado de estos dos últimos por el Hopkins. Mide 88 kms. de long. máxima de N. á S. y 40 á 65 kms. de anchura. Ocupa una super. de 4,240 kms.$^2$ y cuenta unos 2,500 h. Es una gran llanura pastoril con ricas hierbas y bastantes árboles, agrícola, con un suelo pantanoso. Se encuentran allí algunas muestras de la acción plutónica, tales como el Mount Rouse (368 m.), volcán apagado, más arriba del Prenshurst, y el Tower Hill Lake, pequeño y pintoresco lago cerca de Koroit, en el que se encuentra una isla igualmente de origen volcánico; de las orillas del lago salen unas fuentes que la población aprovecha para su abastecimiento. En este condado no se encuentra ninguna cordillera de colinas, salvo en el ángulo NO., donde va á morir la extremidad de Sierra Range. El Hopkins tiene dos afluentes derechos de cierta importancia hasta la mitad de su camino hacia el mar; el Yuppekian y el Muston y tres pequeños ríos costeros descienden directamente al Océano; el Merri, con su afl. izq. el Drysdale, reunido al Lyall; el Moyne, formado por dos brazos que des. en Port Fairy, y más al O. el Shaw. El Eumeralda no tiene ningún tributario por su izq. Al NO. del condado se halla el Linlithgow, pequeño lago sin desagüe, y pasa el Wannon, gran afl. izq. del Glenelg. La costa, bastante regular, forma al O. una curva avanzada hacia el S., y al E. un entrante que toma en seguida la dirección ESE., continuando más allá del Hopkins y el condado. Las dos extremidades de este último golfo están ocupadas al O. por Port Fairy y al E. por Warrnamrool, las dos poblaciones más importantes; luego, y salvo Koroit, el condado ya no tiene más que pequeñas ciudades nacientes, ó más bien aldeas de menos de 500 h. El condado cuenta con el f. c. de Port Fairy á Melbourne, que pasa por Koroit y Warrnamrool; en Koroit se empalma una línea que va á Penshurst (donde proyecta un pequeño ramal hacia Dunkeld) á juntarse, fuera del condado, en Hamilton, á la línea de Portland á Ararat.

VILLIERS-ADAM. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cant. y á 6 kms. SSE. de Isle-Adam, en una accidentada región, entre los bosques de Isle-Adam y de Montmorency, á oril. del Val, afl. izq. del Oise (cuenca del Sena), á 120 m. de altitud; 500 h. Iglesia de los siglos XII y XIII. Explotación de excelente piedra para construcciones y especialmente para escultura. Gran yesería.

VILLIERS-AU-BOUIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre y Loire, dist. de Tours, cantón de Château-la-Vallière; 740 h.

VILLIERS-AUX-BOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. y cant. de Wassy; 260 h.

VILLIERS-AUX-CORNEILLES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Epernay, cantón de Anglure; 120 h.

VILLIERS-AUX-CHÊNES. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Wassy, cant. de Doulevant-le-Château; 100 h.

VILLIERS-BONNEUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. de Sergines; 260 h.

VILLIERS-COUTURE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta Inferior, dist. de Saint-Jean-d'Angély, cant. de Aulnay; 250 h.

VILLIERS-CHARLEMAGNE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Mayenne, dist. de Château-Gontier, cant. y á 12 kms. ONO. de Grez-en-Bouère, sit. en un

valle de un afl. izq. del Mayenne (cuenca del Loire por el Maine), á 85 m. de altitud; 570 h. (1,300 con el municipio).

VILLIERS-EN-BIÈRE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. y cant. (S.) de Melun; 90 h.

VILLIERS-EN-BOIS. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de Deux-Sèvres, dist. de Melle, cant. de Brioux-sur-Boutonne; 200 h.

VILLIERS-EN-DÉSOEUVRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure, dist. de Evreux, cant. de Pacy-sur-Eure; 530 h.

VILLIERS-EN-LIEU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Wassy, cant. de Saint-Dizier; 570 h. Est. de la l. f. del Este.

VILLIERS-EN-PLAINE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Deux-Sèvres, dist. de Niort, cant. y á 10 kms. SSE. de Coulonges-sur-l'Autise, sit. en una llanura entre el Egray y el Autise, ambos afluentes derechos del Sèvre-Niortaise, tributario del Océano, á 36 m. de altitud; 840 h. (1,200 con el municipio). Talleres de construcciones mecánicas.

VILLIERS-FOSSARD. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Saint-Lô, cant. de Saint-Clair-sur-l'Elle; 570 h.

VILLIERS-HERBISSE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aube, dist., cant. y á 11 kms. NNO. de Arcis-sur-Aube, junto al Herbisse, afl. der. del Aube (cuenca del Sena), á 115 m. de altitud, en la Champaña Piojosa; 230 h. Hermosa iglesia de los siglos XII y XVI, con vidrieras de esta última época. Almazaras.

VILLIERS-LA-FORÊT. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or. V. VILLIERS-LE-DUC.

VILLIERS-LE-BÂCLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. de Palaiseau; 240 h.

VILLIERS-LE-BEL. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cantón y á 2 kms. SSE. de Ecouen, sit. al pie de una colina en cuya cumbre se encuentra la ciudad de Ecouen, á 110 m. de altitud; 1,330 h. (1,650 con el municipio). Iglesia de los siglos XII, XIII y XVI, con interesantes detalles de estilo Renacimiento. Explotación de piedra para construcción. Fáb. de papel, moldes; planteles. Est. de la l. f. de París á Calais.

VILLIERS-LE-BOIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Bar-sur-Seine, cant. de Chaource; 260 h.

VILLIERS-LE-DUC ó VILLIERS LA-FORÊT. *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist., cant. y á 11 kms. ESE. de Châtillon-sur-Seine, sit. junto á un pequeño tributario izq. del Ource, afl. derecho del Sena, al pie de varias colinas cubiertas por el bosque de Châtillon, á 260 m. de altitud; 240 h. En pleno bosque y á 6 kms. SSE. de Villiers, en el lugar donde comienza un barranco que va á terminar en el valle del Ource, existen las ruinas de la célebre abadía de *Val-des-Choux*, fundada en 1193 por el duque Eudes III de Borgoña y que antes de afiliarse al Císter fué durante algún tiempo la casa principal de la Orden. Luis XIII y Luis XIV hicieron en esta abadía ejercicios espirituales.

VILLIERS-LE-MAHIEU. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Rambouillet, cant. de Monfort-l'Amaury; 200 h.

VILLIERS-LE-MORHIER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loir, dist. de Dreux, cant. y á 4 kms. SE. de Nogent-le-Roi, sit. junto al Drouette, á poca distancia de su confl. con el Eure (cuenca del Sena), á 98 m. de altitud; 540 h. Est. de la l. f. de Auneau á Dreux.

VILLIERS-LE-ROUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Ruffec, cant. de Villefagnan; 330 h.

VILLIERS-LÈS-APREY. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cantón de Longeau; 100 h.

VILLIERS-LE-SEC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist., cant. y á 5 kms. O. de Chaumont, sit. en una colina que domina el riachuelo de Bonnevaux, afl. izq. del Marne (cuenca del Sena), á 288 m. de altitud; 470 h. Elaboración de quesos. Est. de la l. f. de París á Belfort y de Châtillon-sur-Seine á Chaumont. || Pobl. y mun. en el dep. del Calvados, dist. de Bayeux, cant. y á 6 kms. SE. de Ryes, á 2 kms. NO. de Creully, del cual está separado por el Seulles, tributario del Canal de la Mancha; á 48 m. de altitud; 430 h. Iglesia perteneciente en parte al siglo XIII. Castillo del XVII. Pequeño Seminario. || Ald. y mun. en el dep. del Nièvre, dist. de Clamecy, cant. de Varzy; 140 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Sena y Oise, distrito de Pontoise, cantón de Ecouen; 240 h.

VILLIERS-LES-HAUTS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Tonnerre, cant. de Ancy-le-Franc; 300 h.

VILLIERS-LOUIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Sens, cant. de Villeneuve-l'Archévêque; 430 h.

VILLIERS-SAINT-BÉNOÎT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Joigny, cant. y á 14 kms. SO. de Aillant, sit. junto al Ouanne, tributario der. del Loing, afl. izq. del Sena; á 175 m. de altitud; 970 h. Iglesia del siglo XV. Restos de un priorato. Est. de la l. f. de Triguères á Clamecy.

VILLIERS-SAINT-FRÉDÉRIC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist de Rambouillet, cant. de Montfort-l'Amaury; 330 h.

VILLIERS-SAINT-GEORGES. *Geog.* Cant. del dep. del Sena y Marne (Francia), dist. de Provins. Consta de 24 municipios con 9,380 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, sit. á 13 kms. NNE. de Provins, en una colina que domina el Aubetin, tributario izq. del Grand-Morin, afl. izq. del Marne (cuenca del Sena), á 163 m. de altitud, en la meseta de Brie; 600 h. (980 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XIII. Castillo del siglo XV.

VILLIERS-SAINT-ORIEN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Eure y Loire, dist. de Châteaudun, cant. de Bonneval; 440 h.

VILLIERS-SOUS-GREZ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Fontainebleau, cant. de La Chapelle-la-Reine; 550 h.

VILLIERS-SOUS-MORTAGNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Orne, dist. y cant. de Mortagne; 470 h. Est. de la l. f. del Oeste.

VILLIERS-SOUS-PRASLIN. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. y cant. de Bar-sur-Seine; 200 h.

VILLIERS-SUR-CHIZÉ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Deux-Sèvres, dist. de Melle, cant. y á 8 kms. SO. de Brioux-sur-Boutonne, sit. á oril. del Bondoire, tributario izq. del Boutonne, afl. der. del Charenta, á 60 m. de altitud; 300 h. Ruinas de una bonita iglesia del siglo XII.

VILLIERS-SUR-MARNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cant. de Charly; 400 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Alto Marne, dist. de Wassy, cant. de Doulaincourt; 240 h. || Pobl. en el dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cant. y á 8 kms. N. de Boissy-Saint-Léger, sit. en el límite del dep. del Sena, á 2 kms. del Marne, afl. derecho del Sena, á 90 m. de altitud, á la entrada de la meseta de Brie; 1,390 h. (1,750 con el municipio). Destilería. Est. de la l. f. de París á Belfort.

VILLIERS-SUR-MORIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Meaux, cantón de Crécy-en-Brie; 520 h.

VILLIERS-SUR-ORGE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cant. de Longjumeau; 260 h.

VILLIERS-SUR-SEINE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Provins, cant. de Bray-sur-Seine; 360 h.

VILLIERS-SUR-SUIZE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Chaumont, cant. de Arc-en-Barrois; 350 h.

VILLIERS-SUR-THOLON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Joigny, cant. de Aillant; 720 h.

VILLIERS-SUR-YONNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Nièvre, dist. y cant. de Clamecy; 450 h.

VILLIERS-VINEUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Tonnerre, cant. de Flogny; 320 h.

VILLIERS (BÁRBARA). *Biog.* Dama inglesa, amante del rey Carlos II. Fué hija de Guillermo Villiers, segundo vizconde Grandison (m. en 1643). Nació en 1641 y en 1659 casó con Roger Palmer, que fué creado dos años después conde de Castlemaine. La intimidad del monarca y de la VILLIERS empezó al poco de casarse ésta, hasta el punto que se cree que el rey fué el padre de su primogénita Ana, nacida en Febrero de 1661, aunque no faltan historiadores que atribuyen á esta niña otra paternidad, por ejemplo, la de Felipe Stanhope, segundo conde de Chesterfield. Véase CLEVELAND. *Genealog.* y PALMER (ROGER).

Bárbara Villiers, por Guillermo Faithorne

VILLIERS (CARLOS ANTONIO TEODORO). *Biog.* Químico francés, n. en Carcasona (Aude) el 6 de Enero de 1854. Doctor en ciencias y farmacéutico de primera clase, en 1875 fué preparador para química en la Escuela de Altos Estudios del Colegio de Francia y en la Escuela de Farmacia de París. En 1886 se le encargó el curso de química analítica, y desde 1895 fué profesor de esta asignatura. Se le debe: *Tableaux d'analyse qualitative des sels par voie humide* (3.ª ed., París, 1899; 4.ª ed., 1904); *Précis d'analyse quantitative* (1893); *Traité des altérations et falsifications de substances alimentaires* (París, 1900); *Derivés nitrés de l'hydrure d'éthylène*, en los *Comptes Rendus* de la Academia de París (1884); *Formation d'alcalcïdes dans les maladies* (París, 1885); *Propriétés du disulfopersulfate de soude* (París, 1888); *Transformation de la fécule en dextrine par le ferment butyr* (París, 1891); *Dosage de l'acide phosphorique* (París, 1893); *Méthode pour déterminer la cristallisation des precipités* (París, 1895); *Procédé d'oxydation et de chloruration* (París, 1896); *Destruction des matières organiques en toxicologie* (París, 1897), etc.

VILLIERS (CARLOS P.). *Biog.* Político inglés, n. en Londres el 19 de Enero de 1802 y m. allí mismo el 16 de Enero de 1898. Abogado en su ciudad natal en 1827, fué elegido diputado de la Cámara de los Comunes por el distrito de Wolverhampton (1835), mandato que tuvo durante más de sesenta años sin interrupción, por lo cual le llamaban «padre» en dicho distrito. Con Cobden y Bright, y ya antes que ellos, tomó parte activa en la lucha contra las leyes del trigo, en el Parlamento, y contribuyó en gran manera al triunfo de la causa del librecambio en Inglaterra. Desde 1852 hasta 1859 fué abogado general por Escocia; de 1859 á 1865 presidente del Negociado de pobres; desde 1853 individuo del Consejo secreto. En 1885 rehusó la dignidad de par, que le ofrecían.

VILLIERS (FEDERICO). *Biog.* Dibujante y periodista inglés, n. y m. en Londres (1852-1922). Hizo su nombre famoso en las columnas del *Graphic*, del *Black and White* y del *Illustrated London News*, no sólo como escritor, sino también como dibujante. La carrera periodística de VILLIERS comenzó cuando la guerra de Oriente. Al saber que el príncipe Milano de Serbia había declarado la guerra á Turquía, escribió al director del *Graphic* ofreciéndole sus servicios como corresponsal de guerra, y aceptada su oferta, salió inmediatamente para Belgrado. Desde entonces no hubo guerra á la que no asistiese. Su vida estuvo llena de incidentes curiosísimos. En la citada campaña de Oriente diéronle por muerto, y faltó poco para que algunos periódicos de Londres publicasen su necrología. Varios compañeros suyos, redactores del *Graphic*, buscaban ya la manera de dar la triste noticia á la madre del artista, cuando llegó un telegrama de éste desmintiéndola. Después de estar en el campo serbio y en el turco, el corresponsal se había ido á Rusia, y para pasar la frontera tuvo que entrar de dependiente en una tienda de comestibles. Los rusos ejercían estrecha vigilancia, viendo espías en cuantos llevaban papeles y lápiz en los bolsillos, por lo cual VILLIERS tenía que tomar sus notas con letra casi microscópica en las uñas de la mano izquierda, y luego las ampliaba en casa. En otra ocasión, cuando la campaña del Sudán, también se le dió por muerto, y los periódicos de Londres relataron su fin trágico con toda clase de pormenores. Afortunadamente para él, la noticia era falsa, pero nació del hecho verdadero de haber él acompañado, con otros dos periodistas, á la columna destinada á salvar al general Gordon y haber resultado muertos aquellos dos compañeros suyos en el campo de batalla, salvándose él de un modo prodigioso. Tuvo gran amor á su profesión, por la que arrostró grandes peligros. Á pesar de ello, el mismo VILLIERS era el primero en condenarla, pues decía que los corresponsales de guerra son siempre un peligro, por los informes que inconscientemente proporcionan al enemigo y la ignorancia de muchos de ellos en asuntos militares. Textualmente dijo: «Si yo fuese general en jefe en una campaña, me negaría á admitir periodistas junto á mis tropas, á no ser que me constase que eran personas de verdadero espíritu militar.»

Federico Villiers

VILLIERS (PLÁCIDO DE). *Biog.* Monje benedictino francés (1640-1689) de la abadía de Luxeuil, donde hizo también con éxito los estudios de filosofía y de teología. Á los estudios de erudición hermanó el cultivo de las artes mecánicas, y construyó para diversas iglesias relojes muy notables. VILLIERS acabó de acreditar su talento en el púlpito, conquistando gran fama de orador. Fué subprior de Marteau y del Colegio de San Jerónimo, en Dôle; pero como fuese acometido de una epilepsia y los ataques se hiciesen cada vez más violentos, se volvió á su monasterio de Luxeuil, y allí compuso diferentes opúsculos ascéticos: *Oraciones para una alma enferma* y el *Salmista de los afligidos*, en los que deja ver la profunda melancolía que le producían sus achaques. Dejó también manuscrita la *Historia de la abadía de Luxeuil*, de la que se aprovechó más tarde M. Grapin para la redacción de su *Historia de Luxeuil*, donde se hace la debida justicia al talento de VILLIERS.

VILLIERS (PEDRO). *Biog.* Literato francés, n. en Cognac en 1648 y m. en 1728. Á los diez y ocho años de edad ingresó en la Compañía de Jesús y después abrazó la regla de Cluny, llegando á ser abad de Saint-Taurin. Publicó: *Entretiens sur les tragèdies de ce temps* (1675); *L'art de prêcher* (1682); *Réflexions sur les défauts d'autrui* (1691); *De l'amitié*, poema contra los falsos amigos (1692); *Traité de la satire*, en el que ataca á los poetas satíricos, obra por la que Boileau le dió el sobrenombre de *Matamoros de Cluny; Entretiens sur les contes de fées et sur quelques autres ouvrages du temps* (1699); *Vérités satiriques en cinquante dialogues* (1725), y *Poésies* (1728).

VILLIERS, CONDE DE CLARENDON (JORGE GUILLERMO FEDERICO). *Biog.* Diplomático y estadista inglés, n. en Londres el 12 de Enero de 1800 y m. en la misma ciudad el 27 de Junio de 1870. Siguió sus estudios en Cambridge, hasta graduarse en 1820, é ingresando aquel mismo año en la carrera diplomática. En 1823 fué nombrado comisionado de Aduanas; en 1831, como coadjutor de sir Juan Bowsey, negoció un tratado comercial con Inglaterra, y en 1833 fué á Madrid en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Su gestión en España le granjeó grandes simpatías y mucha popularidad. El Gobierno británico premió sus servicios con la gran cruz del Baño, y á la muerte de su tío (1838) heredó el marquesado de Clarendon, y tuvo que regresar á Inglaterra para tomar asiento en la Cámara de los Lores. En 1840 formó parte del gabinete de lord Melbourne como lord del Sello privado, siendo poco después nombrado canciller del ducado de Lancáster. Á la caída del Ministerio (1841) tomó asiento en los bancos de la oposición, pero, librecambista decidido, apoyó las medidas de sir Roberto Peel, contrarias á la implantación de la ley sobre los cereales *(Corn Laws)*. Durante la administración de lord Russell fué presidente de la Cámara de Comercio (1846) y un año más tarde, virrey de Irlanda. La insurrección de Smith O'Brien y sus secuaces vino á turbar la tranquilidad de la comarca, y quién sabe á qué altura hubiese llegado aquel amago de guerra civil sin las prontas y decisivas medidas de VILLIERS. Demostró al propio tiempo tal habilidad y tanto tacto, que ningún partido pudo darse por ofendido. Desde 1852, con lord Aberdeen, y en 1855-58, con lord Palmerston, desempeñó la cartera de Negocios extranjeros. Aun cuando se le cargó con la responsabilidad de la guerra de Crimea, la paz de 1856, con sus beneficiosos resultados para la política europea, vino á poner de manifiesto su previsión y su perspicacia. Cayó con Palmerston en 1858; volvió al mismo Ministerio en 1865, y, finalmente, con Gladstone, fué por tercera vez ministro de Negocios extranjeros desde 1868 hasta el día de su muerte, que fué repentina.

*Bibliogr.* Thornton, *Foreign Secretaries of the Nineteenth Century* (vol. III, Londres, 1881-82).

VILLIERS DE L'ISLE-ADAM (FELIPE). *Biog.* Gran maestre de la orden de San Juan de Jerusalén, nieto del mariscal, n. en Beauvais en 1464 y m. en Malta en 1534. En 1510 fué nombrado comendador de la Orden y se le dió el mando de una escuadra con la que ayudó al comendador de las galeras de Amaral á derrotar, cerca de Chipre, á la flota del sultán de Egipto. Gran prior de Francia, fué enviado como embajador á la corte de Luis XII, y en 1521 se le eligió gran maestre de la Orden. Poco después tuvo que defender la isla de Rodas contra Solimán, y aunque no disponia más que de 600 caballeros y 4,500 soldados, consiguió por espacio de seis meses contener al formidable ejército de aquél, á pesar de la traición del canciller de la Orden, que era enemigo suyo; pero, por fin, cuando hubo perdido á sus mejores soldados y caballeros consintió en una capitulación honrosa, á fin de evitar á la ciudad de Rodas los horrores de un asalto (18 de Diciembre de 1521). Entonces pasó á Roma para solicitar del Papa una población que substituyese á Rodas como capital de la Orden, pero el Pontífice nada pudo hacer, y en 1530 el emperador Carlos V concedió á los caballeros Trípoli, Malta y Gozzo, tomando entonces el nombre de caballeros de Malta.

Armas de los caballeros de Rodas y del gran maestre Felipe Villiers de l'Isle-Adam en una casa de Rodas

VILLIERS DE L'ISLE-ADAM (FELIPE). *Biog.* Literato francés, n. en Saint-Brieuc el 7 de Noviembre de 1840 y m. en París el 18 de Agosto de 1889. Pertenecía á una antigua y noble familia bretona que se arruinó cuando la Revolución, y recibió una educación muy descuidada, debido á la excesiva condescendencia de sus padres. Una tía suya, comprendiendo que el joven poeta necesitaba más amplios horizontes, no vaciló en vender sus bienes para que toda la familia se trasladara á París. Esto ocurría en 1857, y VILLIERS DE L'ISLE-ADAM no tardó en darse á conocer en los círculos literarios, en los que era muy apreciado por sus grandes dotes de conversador, su imagi-

nación y talento de improvisador. Por aquella época admiraba á Poé, Hegel y Wagner, y su admiración por éste duró tanto como su vida. En 1858 publicó su primer volumen de versos y poco después se trasladó á Montfort, á casa de un notario amigo de la familia, que dirigió su educación religiosa, al mismo tiempo que se ocupaba en la composición de *Isis*, obra que tenía más de ocultismo que de religión. Después pasó una temporada en la abadía benedictina de Solesmes, de donde pasó á París para imprimir *Isis* (1862), obra que no fué comprendida á pesar de los entusiastas elogios de Banville. En cambio, otros le calificaban de gran inteligencia mal equilibrada y genio desigual é incompleto. En 1867 fundó la *Revue des Lettres et des Arts*, de vida efímera, y por la misma época fué durante algunos días huésped de Wagner, que entonces residía en Triebchen. Hasta 1870 produjo bastante, y aunque el público continuaba permaneciendo alejado de él, los literatos comenzaban á reconocer la intensidad singular de sus concepciones, inquietas y atormentadas como su vida. Después del estreno de *La révolte* (1870), que no obtuvo éxito alguno, fué á Munich para presenciar las representaciones de *La Valkyria* y durante la guerra vivió obscuramente, como en los años siguientes, hasta 1880, en que publicó *Le nouveau monde*. La representación de este drama, como las demás obras teatrales del autor, no obtuvo éxito ninguno, como tampoco en vida los alcanzaron sus otros trabajos literarios. Aparte de la índole de éstos, que no era la más apropiada para el gran público, su actitud desdeñosa hacia el vulgo é incluso hacia sus compañeros, su desprecio de la crítica, su absoluta enemiga á toda clase de concesiones, la extravagancia de su imaginación y la obscuridad de su estilo, son las causas visibles del alejamiento del público. Por otra parte, vivía en un continuo sueño, y así, cuando Inglaterra se apoderó de la isla de Malta, interpuso una demanda contra aquella potencia como heredero directo del gran maestre que llevaba sus mismos apellidos. También, y por la misma causa, después de la muerte del rey Otón de Grecia (1867) figuró entre el número de los aspirantes para sucederle. Á pesar de estos sueños de grandeza, el pobre VILLIERS DE L'ISLE-ADAM murió en un hospital, olvidado de todos menos de unos pocos amigos fieles que le acompañaron en su última hora. Y, sin embargo, fué un escritor exquisito, de imaginación poderosa y de estilo perfecto, en el que la frase y la imagen son siempre justas y apropiadas. Entre sus producciones destacan los *Contes cruels*, publicados en 1883, y escritos en un lenguaje magnífico, lleno de harmonía. Mencionaremos, además: *Fantaisies nocturnes; Elen*, drama en tres actos (1865); *Morgané*, drama en cinco actos (1866); *Claire Lenoir* (1866), convertido más tarde en *Tribulet Boullomet; L'intersigne* (1867); *Akadyeseril* (1885); *Axel* (1885); *L'amour suprême*, novela filosófica (1886); *L'Éve future*, del mismo género que la anterior (1886); *Le secret de l'échafaud* (1888); *Histoires insolites* (1888), y *Nouveaux Contes cruels* (1888). Después de su muerte se han publicado algunos trabajos que dejó inéditos y se han hecho varias ediciones más ó menos completas de sus obras.

*Bibliogr.* E. Chapoultot, *Villiers de l'Isle-Adam. L'écrivain et le philosophe* (París, 1908); E. Bougemont, *Villiers de l'Isle-Adam* (París, 1910).

VILLIERS DE L'ISLE-ADAM (JUAN). *Biog.* Mariscal de Francia, n. hacia el año 1384 y m. en 1437. Al principio sirvió en su patria y en 1415, cuando Enrique V de Inglaterra se apoderó de la ciudad de Harfleur, fué hecho prisionero. Después se le encuentra al lado de Juan *Sin Miedo*, duque de Borgoña, quien, al apoderarse de Pontoise, le nombró capitán de esta plaza (1417). En 1418 entró por sorpresa en París y permitió saqueos y matanzas. Entonces Juan *Sin Miedo* obligó á Carlos VI á que nombrase á VILLIERS DE L'ISLE-ADAM mariscal de Francia. Al año siguiente (1419) se dejó sorprender por los ingleses en Pontoise y después de la muerte de Juan *Sin Miedo* sirvió á Felipe *el Bueno*, nuevo duque de Borgoña, y á sus aliados los ingleses, pero disgustado Enrique V por la libertad de su lenguaje (1420), le dejó acusar de querer entregar París al Delfín, siendo encerrado en la Bastilla y destituído (1422). Después de la muerte de Enrique V, su hermano, el duque de Bedford, le hizo poner en libertad, continuando entonces al servicio del duque de Borgoña y de los ingleses. En 1423 se apoderó de Compiègne, de donde fué nombrado capitán, nombramiento que obtuvo después para el Louvre (1428) y París (1429), restableciéndosele en 1432 en el empleo de mariscal de Francia. En los años siguientes ayudó á los ingleses á tomar y defender las plazas inmediatas á París. Después (1435), al reconciliarse Felipe *el Bueno*, duque de Borgoña, con Carlos VII, VILLIERS DE L'ISLE-ADAM contribuyó eficazmente á expulsar á los ingleses de París. Fué muerto en una sedición en Brujas, enterrándole en la iglesia de San Donaciano. || Su hijo mayor, *Jacobo*, fué el padre del gran maestre de la orden de Malta.

VILLIERS, DUQUE DE BUCKINGHAM (JORGE). *Biog.* Político inglés, favorito de Jacobo I, n. en Brooksby el 20 de Agosto de 1592 y m. el 23 de Agosto de 1628. Huérfano de padre desde su niñez, su madre le envió á Francia, donde adquirió una educación refinada. Presentado á la corte (Agosto de 1614), su buena presencia y sus distinguidos modales le granjearon el favor del rey, quien le elevó á gentilhombre de cámara, otorgándole una pensión de 1,000 libras esterlinas y después el título de vizconde de Villiers (Agosto de 1616), conde de Buckingham (1617) y marqués de Buckinghan (1618) con 15,000 libras de renta. Pronto se convirtió en dueño absoluto de la voluntad real y distribuidor de los regios favores. Gran almirante de Inglaterra (1619), no supo hacer más que otorgar destinos á sus amigos y fracasó completamente en la reorganización de la Armada inglesa, sin lograr siquiera defender las costas de su patria contra las devastaciones de los piratas de Dunkerque. En 1620 dejó anonadar la causa protestante en el Palatinado, pues si bien al principio fué partidario de Federico V en su lucha con los españoles, después su matrimonio con Catalina Manners, hija del duque de Rutland, la cual profesaba en secreto la religión católica, le movió á inclinarse del lado de los últimos, lo que le atrajo el odio del Parlamento convocado en 1621. VILLIERS se defendió hábilmente y se escudó en lord Bacon, contribuyendo á despojarle, cuando le vió caído. Influído por el embajador de España, Benomar, trató de convertirse al catolicismo, una vez disuelto el Parlamento por su mediación, y si bien el famoso lord le disuadió de tal proyecto, patrocinó el matrimonio del príncipe de Gales con la infanta española María, acompañando á Madrid al futuro Carlos I y escandalizando á la corte de Felipe III con su conducta depravada y sus groserías. Rotas las negociaciones á consecuencia de ellas y de negarse España á dar en dote el Palatinado á la princesa María, VILLIERS, hecho duque durante su ausencia, volvió á Inglaterra con la aureola de defensor del protestantismo, se desembarazó de sus rivales Middlesex y Bristol y empezó á negociar el casamiento del príncipe de Gales con Enriqueta María, hermana del rey de Francia, sin la venia del Parlamento, cuya reunión hizo suspender. La mala organización del envío de 12,000 soldados á las órdenes de Mansfeld para la reconquista del Palatinado y la necesidad en que se vió de imponer nuevas gabelas, concitaron contra él el odio de toda la nación y á la muerte de Jacobo I (27 de Marzo de 1625) se vió acusado de alta traición; pero

Carlos I le protegió como su antecesor. Embajador en Francia, donde fué á buscar á la reina, comprometió con sus homenajes indiscretos á Ana de Austria y cometió una serie de faltas diplomáticas que por entonces no tuvieron consecuencias, gracias á la prudencia de Richelieu, quien no quiso, sin embargo, entrar en una alianza contra España. Fracasada la expedición de Mansfeld y la de Essex contra Cádiz (1625), presentóse en persona con una flota inglesa delante de la Rochela, para aprovisionar la plaza. Rechazado en un desembarco en la isla de Re, el tercer Parlamento, reunido el 17 de Marzo de 1628, presentó al rey la petición de derechos, que al fin Carlos I hubo de otorgar el 7 de Junio; pero el 26 del mismo mes, VILLIERS consiguió obtener la suspensión del Parlamento, con la esperanza de recobrar su popularidad, salvando á la Rochela. Al llegar á Portsmouth para tomar el mando de una formidable escuadra, fué asesinado de una puñalada por Juan Felton, fanático exaltado por los libelos contra el favorito. Su muerte fué acogida en Londres con públicas manifestaciones de alegría. Á pesar de su frivolidad y egoísmo no careció de cualidades políticas.

*Bibliogr.* D'Avenet, *Richelieu, Lettres, Instructions*, etcétera. (París, 1875); Rawson Gardiner, *History of England, from the accesion of James to the disgrace of chief Justice Cook* (Londres, 1863); *Prince Charles and the duke Spanish mariage* (Londres, 1869); *A History of England under the duke of Buckingham and Charles Ier* (Londres, 1875); *Revue Britannique, Le duc de Buckingham, la cour et la société anglaises sous Jacques Ier et Charles Ier* (1865).

VILLIERS, DUQUE DE BUCKINGHAM (JORGE). *Biog.* Político inglés, hijo de su homónimo, n. en Londres

Jorge y Francisco Villiers, por Van Dyck (Galería Nacional, Londres)

en 1627 y m. en 1683. Después de estudiar en Cambridge, pasó á Francia y, vuelto á Inglaterra, abrazó la causa del rey, combatiendo primero en compañía del conde de Holland y luego al lado del príncipe de Gales en Escocia y en Worcester (1651). Sirvió como voluntario en las filas francesas en los sitios de Arras y Valenciennes, y en tiempo de Cromwell penetró en Inglaterra, á pesar de hallarse condenado á muerte, para casarse con la hija de Fairfax, siendo encerrado en una torre hasta la restauración de la monarquía. En tiempo de Carlos II formó parte del ministerio de la Cábala y gozó de favor ilimitado con el rey. Acusado de traición, fué perdonado, hasta que á la muerte del monarca se retiró á sus dominios, perdiendo, merced á su vida licenciosa, casi toda su fortuna. Escribió ingeniosas sátiras, entre las que sobresale la titulada *The Rehearsal (El Ensayo)* (Londres, 1671), dirigida en parte contra Dryden, dedicándose también á la astrología y la alquimia. Se publicó después una colección de obras escogidas suyas (Londres, 1764).

**VILLIERSDORP.** *Geog.* Pobl. de la prov. del Cabo (Unión Sudafricana), condado ó división y á 30 kilómetros NO. de Caledón, en el alto valle del Zonderende, afl. der. del Breede, tributario del océano Índico; 500 h., todos blancos. Centro de cultivos para Capetown. Estación del ferrocarril de Worcester á Caledón.

VILLIERSDORP. *Geog.* Pobl. de la prov. del Estado libre de Orange (Unión Sudafricana), dist. y á 150 kilómetros NNO. de Harrismith, en la oril. izq. del Vaal, afl. der. del río Orange, en la frontera del Transvaal. Es una de los principales pasos del Vaal y el punto de convergencia de los caminos del Este de la provincia hacia Pretoria.

**VILLIERSFAUX.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist., cant. y á 7 kms. SO. de Vendôme, sit. en una colina que se inclina hacia el Brisse, afl. izq. del Loir (cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine), en la meseta de Beauce, á 110 m. de altitud; 240 h. Hermosa piedra megalítica llamada *Pierre Sorcière.*

**VILLIERSIA.** f. *Zool.* (*Villiersia* d'Orbigny, 1837.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los policéridos, afín del género *Acanthodoris* Gray (1850). Este género es imperfectamente conocido. El animal es óvalodeprimido; manto muy ancho, cretáceo, compuesto de una multitud de pequeñas piezas divergentes de la parte central hacia los bordes. Abertura branquial de bordes festoneados, dejando pasar el ano y dos lóbulos branquiales ramosos. Boca proboscidiforme, sobrepujada por dos expansiones tentaculiformes. Tipo: *V. scutigera* d'Orbigny, de las costas de Francia. Esta especie no ha vuelto á verse desde la época en que d'Orbigny la describió. Se supone que los dos pretendidos lóbulos branquiales ramosos eran *Lerneenses* parásitos, y que los bordes festoneados de la cavidad branquial eran las verdaderas branquias.

*Villiersia scutigera* d'Orbigny

**VILLIEU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ain, dist. de Trévoux, cant. de Meximieux; 560 h. Est. f. c.

**VILLIGUER.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villasabariego.

**VILLÍMAR.** *Geog.* Barrio de la prov. y mun. de Burgos. Una escritura de 1194 asegura que en esta población, denominada allí *Villa Guimara sobre Balvas*, había un monasterio con la advocación de San Cristóbal, habitado á la sazón por solo un monje. Perteneció por algún tiempo á la abadía de Covarrubias, y en el siglo XVIII fué declarado parroquia aneja á San Millán de los Balbases.

**Bibliogr.** Serrano, *Colección diplomática de El Moral.*

**VILLIMER.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villasabariego.

**VILLIMPENTA.** *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, circ. y á 13 kms. NO. de Ostiglia, sit. junto al Tione, afl. der. del Tartaro, tributario de las lagunas de Venecia; 200 h. (2,740 con el municipio). Fábs. de maquinaria agrícola.

**VILLINGEN.** *Geog.* C. de Alemania, en el Est. de Baden, sit. en una meseta de la Selva Negra Oriental, á oril. del Brigach, afl. izq. del Danubio, punto de empalme de las l. f. Offenburg-Singen y Plochingen-Villingen, á 706 m. s. n. m. Dos iglesias católicas y una

Villingen. — Una calle

evangélica, entre las primeras la de estilo gótico de Nuestra Señora, del siglo XIII, con un valioso tesoro, y la *Altstadkirche* del siglo XI, de estilo bizantino. Tiene además una antigua Casa-Ayuntamiento, Museo de Antigüedades, Gimnasio de Artes y Oficios, Escuela Normal, Escuela de Industrias y de Música y Tribunal de Justicia. Industrias de talleres ferroviarios, fundición de campanas, fab. de relojes é instrumentos de música, tejidos de seda, curtidos, objetos de loza, juguetes, cerveza, etc., talleres mecánicos y varios aserraderos y molinos. Comercio de cereales y harina; 13,980 h. según el censo de 1925, católicos, menos unos 2,000 protestantes y unos pocos judíos. Cerca de la población las ruinas de Kurneck, Warenburg y Schlosslebüchl, y en la loma Wannenhöhe una atalaya de hierro. VILLINGEN, antigua colonia romana y centro de la región de Baar, recibió (999) del emperador Otón III el derecho de mercado y del duque Bertoldo III de Zähringen el derecho de ciudad; en 1326 pasó á poder de la Brisgovia Austriaca y en 1806 á Baden. Era plaza fuerte, y en 1634 y 1704 fué sitiada en vano, respectivamente, por los wurtembergueses y los franceses. El círculo de Villingen tiene 1,063 kilómetros cuadrados y unos 30,000 h., en su mayoría católicos.

**Bibliogr.** Roth v. Schreckenstein, *Wie kam die Stadt Villingen vom Hause Furstenberg au Oesterreich?* (Viena, 1865); Kretz, *Villingen, Führer* (Friburgo, 1901).

**VILLINGER** (HERMINIA). *Biog.* Escritora alemana, nacida en Friburgo de Brisgovia el 6 de Febrero de 1849 y m. el 6 de Marro de 1917. Hija del consejero privado de Guerra, Villinger, pasó á Carlsruhe cuando tenía un año de edad. Publicó (en un principio con el seudónimo *H. Wilfried*) las novelas *Doris* (Breslau, 1880) y *Die Livergnas* (Breslau, 1882); el drama *Verloren und Gewonnen* (1883); los cuentos y narraciones *Aus dem Kleinleben* (4.ª ed., Lahr, 1907); *Zenz* (Stuttgart, 1887); *Sommerfrischen* (Stuttgart, 1887); *Aus meiner Heimat* (Stuttgart, 1887; 2.ª ed., 1896); *Auch ein Roman und andre Geschichten* (Berlín, 1890); *Schwarzwaldgeschichten* (Stuttgart, 1892); *Schulmädelgeschichten* (Berlín, 1893); *Unter Bauern* (Stuttgart, 1894); *Kleine Lebensbilder* (3.ª edición, Stuttgart, 1900); *Aus unsrer Zeit* (Stuttgart, 1897); *Aus dem Badener Land* (Stuttgart, 1897); *Das Dritte Pferd* (Stuttgart, 1899); *Die Thalkönigin* (Stuttgert, 1889); *Allerlei Liebe* (Stuttgart, 1901); *Der neue Tag* (Stuttgart, 1903); *Mutter und Tochter* (Stuttgart, 1904); *Simplicitas* (Stuttgart, 1906); *Wogeht es in?; Kleine Leutle; Eine Gewitternacht* (1905); *Die Dachprinzess,* novela (1906); *Zwei Landsmänninen,* cartas (1906); *D. Erbschweinchen* (1907); *Die Sünde d. heilig. Johannes* (1907); *D. Rebächle,* novela (1910); *Sterngucker,* novela (1910); *Schuldig,* drama (1911); *D. Herr Stadtrat,* novela (1912), etc.

**VILLIQUIA.** f. *Bot.* WILLICHIA.

**VILLIQUIPA.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Nuñoa.

**VILLISCA.** *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Iowa, condado de Montgomery; 2,111 h. según el censo de 1920. Está sit. á 140 kms. OSO. de Desmoines, en las márgenes del Nodaway, afl. izq. del Misurí. Est. del f. c. de Burlington á Plottsmouth (Estado de Nebraska).

**VILLITA.** *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Durango, municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. y mun. de Ameca; 300 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Ameca, mun. de Cocula; 230 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Colotlán, mun. de Chimaltitán; tiene pocos habitantes. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Colotlán, mun. de San Martín; 40 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Guadalajara, mun. de Cuquio; 90 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Mascota, mun. de Tomatlán; 70 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. y mun. de Mascota; 60 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Sayula, mun. de Concepción de Buenos Aires; 470 h. || Rancho en el Est. de Jalisco, cant. de Teocaltiche, mun. de Jalostotitlán; 100 h. || Rancho en el Est. de Sonora, distrito de Magdalena, mun. de Imuris; 130 h. || Rancho en el Est. de Zacatecas, partido y mun. de Nochistlán; 750 h. || Rancho en el Est. de Zacatecas, partido de Sánchez Román, mun. de Tepechitlán; 320 h.

VILLITA DE ABAJO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Zacatecas, partido de Villanueva, mun. de Jalpán; 250 h.

VILLITA DE ARRIBA. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Zacatecas, partido de Villanueva, mun. de Jalpán; 440 h.

VILLITA DE GUADALUPE. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Piedra Gorda; 50 h.

VILLITA DE SAN JOSÉ. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Zacatecas, partido de Villanueva, mun. de Jalpán; 440 h.

**VILLITAS Y GUÁSIMAS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, dist. y mun. de Rosario; 140 h.

**VILLITIS.** f. *Veter.* Inflamación del tejido velloso de la substancia plantar del pie del caballo.

**VILLIVAÑE.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valdevimbre.

**VILLMANSTRAND.** (En finés, *Lappeenranta.*) *Geog.* Pobl. de la prov. y á 48 kms. NO. de Viipuri ó Viborg (Finlandia), capital del dist. de Lappvesi, en la oril. meridional del lago Saimaa, y al pie de la vertiente N. del Saplaus-Selkä, término del empalme de Simola del f. c. de San Petersburgo á Riihimaki; 2,000 h. Comunicaciones por vapores con Kuopio, Viipuri, etc. Establecimiento de baños muy frecuentado. Fáb. de porcelana. Gran parque, antiguo palacio imperial con cuadros de los mejores pintores nacionales. Fuerte construído en 1656. El 3 de Septiembre de 1741, los rusos, al mando de Lacy y Keith, obtuvieron una gran victoria sobre los suecos que mandaba Vrangel, que fué hecho prisionero. Á su vez, los suecos derrotaron á los rusos en 1790. El dist. de Lappvesi tiene 5,024 kms.², de los cuales 1,343 en lagos.

**VILLMAR.** *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Sajonia, presidencia de Wiesbaden, círc. de Oberlahn, á 11 kms. SSO. de Weilburg, á oril. del Lahn y en la l. f. Coblenza-Giessen, á 120 m. s. n. m. Iglesia católica, monumento al rey Conrado I (por L. Cauer). Grandes canteras de mármol y fab. de objetos de este material; minería; unos 2,200 h.

**VILLMERGEN.** *Geog.* Pobl. del cant. de Argovia (Suiza), dist. y á 8 kms. O. de Bremgarten, al pie de una pequeña cordillera de colinas, cerca de un pequeño tributario del Bünz, afl. der. del Aar (cuenca del Rhin), á 419 m. de altitud; 1,800 h. católicos. En ella, en las dos guerras de religión tuvo lugar la batalla decisiva, pues el 24 de Enero de 1656 el ejército protestante bernés fué derrotado por los católicos, y éstos lo fueron por aquél el 25 de Julio de 1712. Allí también, el 13 de Enero de 1841 las tropas del Gobierno de Argovia expulsaron del bailiaje libre á los católicos que trataban de oponerse á la política de aquél.

**VILLNÖS.** *Geog.* Valle lateral izq. del Eisacktal, en el Tirol Italiano, dist. de Bozen ó Bolzano. Su poblado más importante es Sankt Peter, á 1,150 m. s. n. m., estación veraniega, con iglesia restaurada y 400 h. (como municipio 1,200). VILLNÖS es el punto de partida para ventajosas excursiones al Raschötzer Alpe (2,303 m. de altura), al Kreuzkofeljoch (2,344 m.), al Peitlerkofel (2,877 m.), al Geislerspitzen y otras alturas. Lo cruza una carretera y des., formando un angosto desfiladero, al N. de Klausen.

**VILLO.** *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, provincia de Pasco, dist. de Yanahuanca; 300 habitantes,

**VILLÒ.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Piacenza, mun. de Vigolzone; 350 h.

**VILLÓ** (CRISTINA). *Biog.* Cantante española, nacida en la Coruña en 1818 y muerta en 1853. Hija de un músico mayor de regimiento, ya desde la infancia mostró extraordinaria afición por el divino arte. Dotada, además, de bellísima voz, fué admitida en el Conservatorio de Madrid á pesar de no haber ninguna plaza vacante, haciendo tales progresos en aquel centro, que cuando sólo contaba diez y ocho años de edad sus profesores manifestaron que era ya una artista perfecta, y ya entonces hizo su presentación en Valencia con la ópera *La Straniera* de Bellini, siendo acogida con grandes aplausos por el público. De Valencia pasó á Zaragoza y después á Málaga, y finalmente á Madrid, donde el público le hizo una acogida entusiasta. No tardó mucho en pasar á Italia, y dicen que al escucharla Donizetti hubo de manifestar que jamás había oído una voz más hermosa que la de la artista española. Contratada para el Gran Teatro de Amsterdam, su éxito superó al que hasta entonces había obtenido, y era tanta su popularidad en aquella capital, que cuando hacía alguna compra ningún comerciante quería cobrarle el importe. Volvió á Italia, y más tarde regresó á España, muriendo prematuramente cuando estaba en el apogeo de su fama y de sus facultades.

**VILLOC** (SAN JUAN DE). *Geog.* Ald. y hac. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Calca, dist. de Lares; 200 h.

**VILLOCUSPIS.** m. *Bot.* Sección del género *Chrysophyllum* de Linneo, en la familia de las sapotáceas, con anteras de dehiscencia extrorsa notoria, tomentosas, filamentos libres en el tubo corolino, nervios laterales de las hojas numerosos, débiles, un nervio tierno colectivo entre cada dos laterales.

**VILLOCH** (FEDERICO). *Biog.* Poeta cubano de fines del siglo XIX. Publicó, entre otras obras: *Por esos mundos: impresiones de viaje* (Habana, 1892); *Á la diabla,* versos (1893); *La gran pesca* (1895); *La mulata María,* zarzuela (1896); *La cruz de San Fernando,* zarzuela (1896); *Caballería chulesca,* sainete (1897), y varias otras obras teatrales en colaboración con Trelles.

**VILLODAS.** *Geog.* Lugar de la prov. de Álava, mun. de Iruña.

VILLODAS (RICARDO). *Biog.* Pintor español, n. en Madrid en 23 de Febrero de 1846 y m. en Soria el 6 de Agosto de 1904. Hizo sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, y á los diez y ocho años marchó á París. Su primera recompensa fué una tercera medalla en la Exposición de Zaragoza por su lienzo *El niño italiano,* considerada como una de las mejores obras del artista. De ella dice Francés: «Verdadero prodigio de sencillez, de vigor colorista, de sobriedad de procedimientos, causa al espectador sutil emoción.» Semejante en procedimiento y seguridad técnica á este

Ricardo Villodas

Antonia Revillas, esposa de Ricardo Villodas, por este mismo artista

cuadro es el retrato de doña *Estefanía de la Torre,* madre del artista. Desde Roma, en donde residió durante gran parte de su vida, remitió VILLODAS frecuentemente obras suyas á nuestras exposiciones nacionales

San Francisco de Asís en éxtasis. (Propiedad de Pedro Matehu)

La muerte de César

por Ricardo Villodas

*Victoribus Gloria* (Naumaquia)

y á otras particulares. En la de 1876 obtuvo medalla de segunda clase con *La muerte del César*, é igual distinción logró en la de 1878 por el *Mensaje del rey Carlos I al cardenal Cisneros*, que también figuró en

La Oración. Dibujo de Ricardo Villodas

la Exposición Nacional de París. La primera de estas obras es de gran serenidad clásica, tanto en la expresión de los rostros como en la indumentaria, y representa para el artista un triunfo de composición y de dibujo por haber vencido en él no pocas dificultades. En 1879 comenzó á preparar su cuadro *Victoribus gloria*, que representa una *Naumaquia en tiempo de Augusto*, considerada por algunos como su obra maestra; fué premiada con medalla de oro en la Ex-

Fraile leyendo, por Ricardo Villodas

posición de 1887. En 1882 su envío de siete cuadros con destino á una exposición fué destruído en un incendio ocurrido en la estación del ferrocarril. Además de las citadas mencionaremos sus obras: *Reparto de la sopa; Jaque mate; Monosabios* (1874); *Soldado; Un leñador*, que fué adquirida por Alfonso XII; *Tocadora de tibias*, que lo fué por la infanta Isabel; *Viejo romano; Guerrero* (1881); *Cronista del siglo XV; Lectura profana; La mariposa; Figura pompeyana* (1883); *En la calle* (1903); *La iglesia de San Isidro; Vieja en la iglesia; Viña de Soria; San Francisco de Asís;* las acuarelas con *Tipos de la provincia de Burgos; Viriato; Niña romana; San Jerónimo*, etc. Su última obra fué el retrato del gobernador del Banco de España, Mellado, con destino á la galería de aquel centro financiero. Muerto ya este artista, se organizaron exposiciones de sus obras en el ministerio de Estado en 1912, en el Salón Vilches en 1913 y en el Salón Delclaux de Bilbao en 1916. Obtuvo primera medalla en Munich y estuvo condecorado con la cruz de oro de San Miguel de Baviera. Alfonso XII le creó caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III. Ilustró la obra titulada *En Roma*, de Andrés Mellado. El juicio definitivo sobre *Villodas* puede decirse que lo ha pronunciado la crítica moderna al unir su nombre con los de Rosales y Fortuny.

VILLODAS Y REVILLAS (ALEJANDRO). *Biog.* Escultor español, n. en Roma (Italia) el 3 de Agosto de 1885 y m. en Madrid el 3 de Septiembre de 1920. Fué hijo y discípulo de Ricardo, de quien heredó el gusto artístico y la sed de ideal que fueron siempre la norma de sus obras, en las que brilla también cierto dejo de amargura y romanticismo verdaderamente emocionante. De su producción escultórica mencionaremos: *Huérfanas; Chula; Vendedora de violetas; El Angel del Perdón*, y *Cristo para un panteón*.

Alejandro Villodas y Revillas

VILLODAS Y REVILLAS (FERNANDO). *Biog.* Pintor español, n. en Roma (Italia) el 27 de Febrero de 1883. Fué discípulo de su padre, Ricardo, y se ha dedicado á la pintura de historia, distinguiéndose también en las obras decorativas en los carteles. De su varia, valiosa y gran producción son de citar especialmente dos grandes pinturas al fresco en la Capilla del Palacio Episcopal de Astorga; la decoración exterior, al fresco, de la Casa La Unión Musical, en Madrid, y un frontal decorativo, al fresco, en el bar Atocha, en la calle homónima de Madrid. Ha sido premiado en diversos concursos de obras decorativas y carteles y ha ejecutado numerosos retratos. Hablando de Fernando VILLODAS y de su difunto hermano Alejandro, decía José Francés (*El Año Artístico*, 1916): «Fernando Villodas tiene un espíritu inquieto y sutil, enamorado de la mujer moderna, toda frivolidad y artificio. Alejandro Villodas concibe la escultura un poco agresiva, donde la serenidad nace únicamente de la línea. Claro es que ambos artistas ven su arte así porque miran al otro lado de los horizontes, y á pesar de que en España trabajan y son hijos de un recio pintor español, sienten la nostalgia de los maestros extranjeros.»

**VILLODRE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia. con 181 e. y albergues y 184 habitantes según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

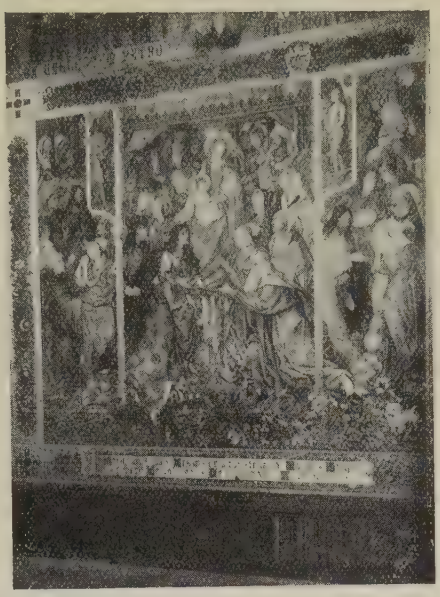

1. Autorretrato de Fernando Villodas y Revillas. — 2. Pintura mural en la capilla del Palacio Episcopal de Astorga, por Fernando Villodas y Revillas

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bodegas (Las), cuevas para vino á..... | 0'2 | 54 | — |
| Villodre, villa de..... | — | 121 | 184 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 6 | — |

Huérfanas. Escultura por Alejandro Villodas y Revillas

El censo de 1920 le asigna 174 habitantes. Corresponde al partido judicial de Astudillo, diócesis de Palencia, y está situado á la derecha del río Pisuerga. Produce cereales, vino, patatas y legumbres.

**VILLODRIGO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 202 e. y albergues y 361 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Bodegas (Las), cuevas para vino á..... | 0'7 | 90 | — |
| Villodrigo, villa de..... | — | 100 | 304 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 12 | 57 |

El censo de 1920 le asigna 283 h. Corresponde al partido judicial de Astudillo, dióc. de Palencia, y está sit. en los confines de la prov. de Burgos, en una vega, á la derecha del río Arlanzón, en el ferrocarril de Madrid á Irún, cerca de Villaquirán. Produce cereales, vino y hortalizas.

**VILLOGNON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Ruffec, cant. y á 6 kms. OSO. de Mansle, sit. junto á la rib. izq. del Charenta, á 65 m. de altitud; 440 h. Hermosa iglesia del siglo XII con una fachada ricamente esculpida.

**VILLOING** (ALEJANDRO IVANOVICH). *Biog.* Músico ruso, n. en San Petersburgo en 1808 y m. en 1878. Hacia el año 1830 gozaba de gran renombre en Moscou como profesor de piano. El célebre Rubinstein le fué confiado cuando el futuro coloso del piano sólo contaba ocho años de edad. Fué el único maestro que tuvo Rubinstein, al que acompañó desde 1849 hasta 1853 en sus jiras artísticas por toda Europa. Fué autor de un *Método de piano* que estuvo adoptado de texto por el Conservatorio de San Petersburgo.

**VILLOISON** (JUAN BAUTISTA GASPAR D'ANSE Ó DANSE DE). *Biog.* Literato francés, n. en Corbeil el 5 de Marzo de 1750 y m. en París el 26 de Abril de 1805. Hizo brillantísimos estudios en el Colegio de Francia, y á los veintidós años de edad publicó una obra importante, *Léxique d'Apollonius sur Homère*, que le valió su ingreso en la Academia de Inscripciones. En

1781 fué enviado á Venecia para registrar los principales archivos, y en 1785 se le encargó una misión arqueológica en Grecia, donde recogió numerosas inscripciones. La Revolución interrumpió sus trabajos y por temor á las agitaciones de París se refugió en Orleáns, pero ya en 1796 volvió á la capital, donde abrió un curso de griego, obteniendo más adelante la cátedra de este idioma en la Escuela de Lenguas orientales y la de lengua griega antigua y moderna en el Colegio de Francia. Sus obras principales son: *Daphnis et Chloé*, edición griega y latina, con comentarios (1778); *Anecdota graeca* (Venecia, 1783); una versión griega de la Biblia (Estrasburgo, 1784); *Epistolae Vimariense*, dedicada al duque de Sajonia-Weimar, y la *Iliada* de Homero, con numerosas anotaciones (Venecia, 1788). Al morir tenía preparada para la imprenta una importante obra en 15 volúmenes, *Voyage historique en Grèce*. Federico Osenn publicó en la edición de Cornutos (Gotinga, 1844) la monografía de VILLOISON: *De theologia physica Stoicorum commentatio.*

**Bibliogr.** Dacier, *Éloge de J. B. d'Ansse de Villoison* (París, 1896).

**VILLOJE ó VILLOXE.** *Geog.* Lug. de la provincia de Orense, mun. de Montederramo, parr. de San Cosme de Montederramo.

**VILLOLDO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 403 e. y albergues y 997 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Castrillejo de la Olma, lugar á..... | 2 | 87 | 167 |
| Villanueva del Río, íd. á..... | 5'6 | 51 | 157 |
| Villoldo, villa de..... | — | 255 | 657 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 10 | 16 |

El censo de 1920 le asigna 939 h. Corresponde al partido judicial de Carrión de los Condes, dióc. de Palencia, y está sit. á la izq. del río Carrión, en la carr. de Palencia á Cervera del Río Pisuerga. Terreno llano; produce principalmente cereales, vino, legumbres y hortalizas.

VILLOLDO. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partidos de Magdalena y La Plata.

VILLOLDO (JUAN DE). *Biog.* Pintor español, que floreció en Toledo en la primera mitad del siglo XVI. Fué sobrino y discípulo de Alvar Pérez de Villoldo. En 1508 fué encargado por el Cabildo de Toledo para pintar las tablas antiguas de la capilla mozárabe, lo cual hizo en colaboración con Francisco de Amberes y Juan de Borgoña, y en 1547 pintó cinco paños con nueve historias de la Biblia cada uno para la capilla, que el obispo de Plasencia, Gutierre de Carvajal, había reedificado en Madrid, junto á la parroquia de San Andrés.

**VILLOLE.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Arezzo, mun. de Montevarchi; 1,000 h.

**VILLOMA.** m. *Pat.* Tumor velloso, especialmente del recto.

**VILLOMAR.** *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Mansilla de las Mulas.

**VILLON.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Yonne, dist. de Tonerre, cant. de Cruzy-le-Châtel; 300 h.

VILLON (FRANCISCO). *Biog.* Poeta francés, n. en París hacia el año 1431 y m. después de 1463. Huérfano de padre en la infancia, se educó al lado de su tío Guillermo Villon, que era capellán de la colegiata de San Benito, cerca de la Sorbona. Hizo sus estudios en la Universidad de París, graduándose de bachiller en 1449 y de maestro en artes en 1452, y aunque después se matriculó en la Facultad de Derecho, no siguió estos estudios con mucho aprovechamiento, entregándose á una vida desordenada y tratándose con gentes de la peor especie, lo que no pudo dejar de acarrearle muchos disgustos, y en más de una ocasión su tío y protector hubo de sacarle de un mal paso. Sin embargo, hasta 1455 no tuvo que ver con la Justicia. Dicho año, el día del *Corpus*, hirió mortalmente en la calle á un sacerdote, con el cual había tenido cuestiones y le había herido en la cara. VILLON se ausentó de París, siendo indultado al cabo de siete meses, en razón á que la víctima era un individuo de mala conducta y que el matador obró en legítima defensa. Encontrándose sin recursos y también para huir de una mujer, decidió emprender un viaje, con lo que no hizo más que extender su pésima fama, pues cometió las peores fechorías, llegando incluso al robo. En 1457 estaba en Blois, quizá en la cárcel, ó por lo menos desterrado. Después de vagabundear una temporada, fué detenido y encerrado en el castillo de Meun, mientras que su compañero Colin des Cayeux, ladrón de profesión, moría en la horca. Gracias á la amnistía que se promulgó con motivo del advenimiento de Luis XI (Julio de 1461), recobró la libertad, y después de residir algún tiempo en París, se retiró á un lugar tranquilo, tal vez Saint-Généroux, cerca de Parthenay, con objeto de componer su *Testament*. A fines de 1462 estaba de nuevo en París, al lado de su tío, pero en Noviembre de dicho año se le acusó de haber tomado parte en un tumulto, en el que resultó herido Francisco Ferreboue, escribano público, y después de sufrir el tormento, fué condenado á morir en la horca, pero el reo apeló al Parlamento, que le conmutó la pena por la de diez años de destierro de París y sus alrededores. Este documento es el último en que se habla de VILLON (5 de Enero de 1463). Según una tradición, recogida por Rabelais, se retiró entonces á un monasterio próximo á Saint-Maixent, donde hizo representar un drama sacro, pero tanto esta versión como las anécdotas que el propio Rabelais le atribuye son evidentemente apócrifas, y todo hace presumir que VILLON no murió mucho después de la fecha antes citada. Como poeta era ya conocido desde 1456 por algunas baladas y una novela cómica, que tenía por argumento las querellas entre los estudiantes de la Universidad de París y los agentes de la Justicia. VILLON, con todos sus vicios como hombre, fué, no obstante, el más grande poeta lírico francés de su época. Su producción no es muy abundante y aun de ella se podría suprimir más de la mitad sin perjudicar la gloria del autor, como los opúsculos de su juventud, ciertas piezas de circunstancias dirigidas á personajes, etc., pero el resto, con ser muy poco, constituye una verdadera obra maestra, tanto por el estilo lleno de vida y de vigor como por la originalidad del pensamiento y la sobriedad de la expresión. La balada, casi la única forma empleada por él, adquiere en sus manos una flexibilidad y un encanto precursores de la perfección del Renacimiento. Son de citar *Je mors de soif auprès de la fontaine;* la *Ballade des pendus*, llena de sentimiento y emoción, que escribió cuando fué condenado á muerte; la balada á la memoria de su madre; *Le débat du coeur et du corps*, etcétera. Su primera obra, compuesta de varias piezas sueltas, es la titulada *Les Lais*, y la más importante, *Le Testament*, compuesta en 1461. En él imita las fórmulas y el estilo de un verdadero testamento, pero sus legados son burlescos é irónicos. La primera edición de sus obras, con arreglo á manuscritos diferentes de los que sirvieron después, data de 1489, y es muy deficiente. Entre esta fecha y 1533 se hicieron 20 ediciones, casi todas iguales, hasta que en 1533 se publicó la edición de Clemente Marot, mejor que las anteriores, aunque no exenta de defectos. En los nueve años siguientes se reprodujo diez veces, pero en cambio no hay noticia de ninguna edición desde 1542 á 1723. En

esta última fecha salió una nueva edición del texto de Marot, apareciendo otras varias, pero la mejor es la de A. Lognon (1892).

*Bibliogr.* Careo, *Le roman de François Villon* (París, 1925); Pedro Champion, *François Villon, sa vie et son temps* (París, 1913); G. Paris, *François Villon* (París, 1901); Luis Thuasne, *Villon et Rabelais* (París, 1912), y A. Revecz, *A halal gondolata Villon Költerzetebea* (*La idea de la muerte en la poesía de Villon*, 1913).

**VILLONACO.** *Geog.* Monte del Ecuador, en la prov. de Loja. Tiene unos 3,000 m. de altitud y es conocido por su posición aislada en una cordillera relativamente baja.

**VILLONCOURT.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Vosgos, dist. de Epinal, cant. de Châtel; 130 h.

**VILLONGO** SAN FILASTRO. *Geog.* Mun. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov., círc. y á 21 kms. E. de Bérgamo, sit. en el Val Caleppio, á oril. de un tributario der. del Oglio, afl. izq. del Po; 1,100 h. (Consta de dos aldeas.) Fábs. de pastas alimenticias y tejares.

VILLONGO SANT' ALESSANDRO. *Geog.* Mun. de la Italia Septentrional, en Lombardía, círc. de Bérgamo y á 1 km. de Villongo San Filastro; 900 h. (comprende tres aldeas). Fábs. de pastas alimenticias, cepillos y toneles. Almazaras.

**VILLONS-LES-BUISSONS.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Caen, cant. de Creully; 130 h.

**VILLORA.** *Geog.* Río de la prov. de Cuenca, afl. del Cabriel por la izq. Nace en el término de San Martín de Boniches, pasa por Villora y termina enfrente de Enguidanos.

VILLORA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 336 edificios y albergues y 913 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Narboneta, aldea á.... | 1'1 | 70 | 251 |
| Villora, villa de..... | — | 157 | 534 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 109 | 128 |

El censo de 1920 le asigna 1,136 h. Corresponde al p. j. de Cañete, dióc. de Cuenca, y está sit. á 72 kms. de la capital y 28 de la cabeza del partido, siendo Utiel la estación de f. c. más próxima, en terreno bañado por el río Cabriel y por el riach. Villora, con carreteras á Cuenca, á las que van sendos servicios de automóviles. Produce principalmente cereales; cría de ganado. El término es bastante montuoso.

VILLORA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Parma, mun. de Varsi; 400 h.

VILLORA (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1697. En la actualidad (1929), y desde 1925, lo posee don Francisco de Mazarredo y González de Mendoza.

**VILLORBA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Véneto, prov., círc. y á 8 kms. N. de Treviso, sit. junto al Piavesella, afl. izq. del Sille, el cual se pierde en las lag. de Burano; 800 h. (4,400 con el municipio). Fábs. de papel. Sederías. || Pobl. en la prov. de Udine, círc. de Pordenone, mun. de Sacile; 800 h.

**VILLORCEAU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. de Orleáns, cant. y á 4 kms. NO. de Beaugency, sit. en el Beauce, á 115 m. de altitud; 560 h. En esta localidad libróse el 8 de Diciembre de 1870 una encarnizada batalla, entre el ejército del Loire, mandado por Chanzy, y el cuerpo prusiano del príncipe Federico Carlos.

**VILLORE.** *Geog.* Pobl. de la Italia Central, en Toscana, prov., círc. y á 30 kms. NE. de Florencia, mun. de Vicchio, sit. junto á un tributario izq. del Sieve, afl. der. del Arno; 1,450 h.

**VILLOREJO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 147 e. y albergues y 282 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 25 e. diseminados con 2 h. El censo de 1920 le asigna 259 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. cerca de Pedrosa, en terreno fertilizado por el río Hornazuela; produce cereales, hortalizas y frutas.

**VILLORES.** *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, con 234 e. y albergues y 516 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 69 e. diseminados con 4 h. El censo de 1920 le asigna 496 h. Corresponde al p. j. de Morella, dióc. de Tortosa, y está sit. á 12 kms. de Morella, á la izq. del río Bergantes, en el arranque de un monte. El término no mide más que 5'31 kms.², y su terreno es escabroso y estéril; produce cereales, vino y hortalizas; pastos para el ganado. La iglesia parroquial consta de una sola nave corintia bien construída y de modesta ornamentación. VILLORES data de la época morisca; su señorío perteneció desde 1234 á las monjas de Jérica. Tiene por escudo un toro y en el cenit una estrella.

VILLORES (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1723. En la actualidad (1929), y desde 1914, lo posee doña María Vicenta Salvador y de Núñez Robres.

**VILLORESI** (CANAL DE). *Geog.* Canal de 7 kms. de long., en Italia, prov. de Milán, círc. de Gallarate. Sale del Tesino y se utiliza para riegos y navegación en barcos de poco porte, y sobre todo (desde 1901) como fuerza motriz produciendo 19,000 caballos, que desde la estación central de Vizzola se trasladan á Gallarate, Sesto Calende y otras poblaciones.

**VILLORIA.** f. *Bot.* Nombre vulgar de *Digitalis purpurea*, de la familia de las escrofulariáceas.

VILLORIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de El Barco, ayuda de parr. de San Martín de Villoria. || V. SAN MARTÍN DE VILLORIA.

VILLORIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Labiana, parr. de San Nicolás de Villoria.

VILLORIA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 355 e. y albergues y 1,306 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 4 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 1,303 h. Corresponde al p. j. de Peñaranda de Bracamonte, dióc. de Salamanca, y está sit. al NO. de Peñaranda, al S. de Cantalpino. Terreno llano en general; produce cereales, vino, legumbres, garbanzos y hortalizas.

VILLORIA DE BUENAMADRE. *Geog.* Cas. de la prov. de Salamanca, mun. de El Cubo de Don Sancho.

VILLORIA DE ÓRBIGO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villarejo de Órbigo.

**VILLORÍA.** (Etim. — Del lat. *villa*, granja.) f. Casería ó casa de campo.

**VILLORID.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, parr. de Santa María de Bolmente.

**VILLORIL.** *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Navia, parr. de San Salvador de Piñera.

**VILLORÍN.** m. VELLORÍN.

**VILLORITA.** f. *Bot.* Nombre vulgar de *Colchicum autumnale*.

**VILLORIZ.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Aranga, parr. de San Lorenzo de Villarraso.

**VILLOROBE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 225 e. y albergues y 539 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Herramel, aldea á..... | 1 | 38 | 109 |
| Urquiza, villa á..... | 3 | 75 | 154 |
| Villorobe, villa de..... | — | 93 | 276 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 19 | — |

El censo de 1920 le asigna 509 h. Corresponde al partido judicial y á la dióc. de Burgos y está sit. en un

valle, cerca de Pineda de la Sierra, en terreno fertilizado por el río Arlanzón; produce centeno, patatas y legumbres.

**VILLORQUITE** DE HERRERA. *Geog.* Lugar de la prov. de Palencia, mun. de Villameriel.

VILLORQUITE DEL PÁRAMO. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mún. de Villafruel.

**VILLORRIO.** (Etim. — De *villa.*) m. despect. Población pequeña y poco urbanizada.

**VILLORUEBO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 386 e. y albergues y 460 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Mazueco, lugar de..... | — | 159 | 190 |
| Quintanilla - Cabrera, íd. á..... | 5'2 | 75 | 100 |
| Villoruebo, íd. á..... | 3 | 158 | 170 |

El censo de 1920 le asigna 432 h. Corresponde al partido judicial de Salas de los Infantes, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de Santa Cruz de Juarros. Cereales, lino, legumbres y hortalizas.

**VILLORUELA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, con 371 e. y albergues y 896 h. según el censo de 1910. Se compone sólo de la villa de su nombre. El censo de 1920 le asigna 892 h. Corresponde al p. j. de Peñaranda de Bracamonte, dióc. de Salamanca, y está situado cerca de Villoria, en terreno llano en general; produce principalmente cereales, garbanzos y vino; cría de ganado.

**VILLOSANGES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Puy-de-Dôme, dist. de Riom, cant. de Pontaumur; 900 h.

**VILLOSILLA DE LA VEGA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Villota del Páramo.

**VILLOSINO.** *Geog.* Alquería de la prov. de Salamanca, mun. de El Campo de Ledesma.

**VILLOSITIS.** f. *Pat.* Inflamación de las vellosidades de la placenta.

**VILLOSLADA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, con 171 e. y albergues y 314 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 13 e. diseminados con 5 h. El censo de 1920 le asigna 354 h. Corresponde al p. j. de Santa María de Nieva, dióc. de Segovia, y está sit. cerca de San García. Terreno llano; produce cereales, garbanzos y algarrobas; cría de ganado.

VILLOSLADA DE CAMEROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 312 e. y albergues y 785 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 31 e. aislados con 10 h. El censo de 1920 le asigna 773 h. Corresponde al p. j. de Torrecilla de Cameros, dióc. de Calahorra, y está sit. en los confines de la prov. de Soria. Terreno en general montuoso, bañado por el río Iregua; produce cereales, algarrobas y hortalizas; cría de ganado.

VILLOSLADA (SEBASTIÁN DE). *Biog.* Monje benedictino español, n. en Villoslada entre los años 1537 á 1540 y m. el 7 de Diciembre de 1597. Su apellido verdadero era Nájera, que trocó después por el de su población natal. Graduóse en artes en la Universidad de Zaragoza y de licenciado teólogo en Alcalá; era de natural brioso, y en una de las pendencias tan al uso entre el gremio estudiantil, desafió á un su contrario, que se negó á aceptar el reto. Desilusionado del mundo, abandonó la vida universitaria y se retiró á su pueblo, y poco después pasó á Valvanera, donde vistió la cogulla benedictina en 1561. Pasó por la célebre abadía de Sahagún, donde dejó rastro asimismo edificante de virtudes poco comunes y rara prudencia. Le nombraron en diversos Capítulos generales de la Congregación benedictina de Valladolid, abad del Poyo, Bueso y San Martín de Madrid. Allí fué confesor y director espiritual de la real familia, sumamente estimado y admirado por sus dotes singulares y prudencia por el mismo Rey Prudente; pero VILLOSLADA era enemigo de significarse y mucho menos bregar por las dignidades, tanto que antes de terminar el período regular de su abadiado en San Martín de Madrid renunció la mitra y se retiró al santuario de Nuestra Señora de Montserrat en Cataluña; tampoco allí se avino á la vida monacal, y cifró sus delicias en la austerísima vida de ermitaño, hasta que otra vez le forzó la obediencia á regresar al monasterio de San Martín por exigirlo la corte, que no sufría verse privada de la dirección espiritual de VILLOSLADA. Vióse revestido de autoridad pontificia para proceder como visitador apostólico en el buen orden y mejora de la observancia regular en los monasterios benedictinos de la Congregación de Portugal y renunció presto á esa dignidad. Puso empeño Felipe II en que aceptara el obispado de Palencia, mas con todo su real tesón no logró vencer la tenacidad humilde, edificante é irreductible de VILLOSLADA. Fundó, siendo abad de San Martín, una Cofradía de caridad entre los pudientes feligreses de la parroquia abacial y sus anejas de San Ildefonso y San Marcos de la corte y levantó en consecuencia el célebre Hospital de Nuestra Señora de la Buena Dicha para los menesterosos de las parroquias susodichas y otros necesitados que no hallaran do acogerse. Dotó la Cofradía y Hospital de acertado Reglamento y Constituciones sapientísimas con que han subsistido casi hasta nuestros días, en que, hallándose ruinosa la devota iglesia del Hospital, fué reconstruída desde los fundamentos en forma amplia y en estilo morisco muy original, y confiada por los cofrades á los Padres mercedarios, quienes en la actualidad la regentan. Aparece VILLOSLADA en una elegante vidriera del nuevo templo, en actitud devota ante Nuestra Señora. Hay de él un retrato de cuerpo entero, obra de Irola, á mediados del siglo XVIII, y puede verse en la Biblioteca Nacional. Hay impresa, con las Constituciones de la Buena Dicha, una *Vida* de VILLOSLADA, escrita por el franciscano fray Pedro de la Asunción (Valladolid, 1876).

*Bibliogr.* Además de la obra citada, hállase inédita la *Vida, fama y milagros del dicho bendito padre fray Sebastián de Villoslada* (24 de Noviembre de 1619), en el Arch. de la Congreg. de Valladolid (XIII, 315); Hipólito Casas, *Valvanera* (págs. 152 y 153); Dom Mario Férotin, *Histoire de l'abbaye de Silos;* Sebastián de Vergara, *Vida de santo Domingo de Silos* (pág. 153); fray Antonio Barnuevo, *Arch. Vall.* (t. II); Antonio de Heredia, *Vidas de Santos* (t. IV, páginas 383-387).

**VILLOT** (JOSÉ FEDERICO MARÍA). *Biog.* Escritor y crítico de arte, n. en Lieja, de padres franceses, en 1809 y m. en París en 1875. Estudió la técnica del cincelado y del grabado al agua fuerte, y realizó diversas obras con Eugenio Delacroix. En 1842 fundó con E. Piot y T. Gautier el *Cabinet de l'Amateur et de l'Antiquaire* y en 1848 fué nombrado conservador de pinturas del Louvre. En 1861 ocupó el cargo de secretario general del Museo y en 1870 sucedió á Nieuwerkerke en la presidencia de la Junta. Á él se debe en gran parte que no sufrieran deterioro alguno las obras de arte de la capital durante el sitio de París y en tiempo de la *Commune.* Publicó VILLOT un folleto anónimo acerca de las reformas de las exposiciones de arte y del Jurado (1847); los excelentes *Catalogues,* en que figura la historia y descripción de las colecciones del Museo que le estaban confiadas; el estudio *F. Hall, le miniaturiste* (1867); *Les plus beaux oiseaux des deux mondes* (1873), y una traducción en griego moderno del cuento *Memnon* de Voltaire.

Marca de José Federico María Villot

**VILLOTA** ó VILLOTTA. f. *Mús.* Antigua denominación de ciertas canciones populares, á varias voces,

y en tiempo de danza, que en su forma original procedían de Venecia. Después de 1560 se aplicó ya á estas canciones el nombre de *Villanelle* y *Villanella*. Una de las variantes de la *Villota*, como la *Villota Padovana*, la *Mantovana*, etc., es la *Villota Napolitana*. La *villota* contribuyó mucho á la progresiva decadencia artística del *madrigal*.

VILLOTA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de la Cerca. || Lug. en el mun. de Junta de Villalba de Losa.

VILLOTA DE EBRO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valderredible.

VILLOTA DEL DUQUE. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 220 e. y albergues y 433 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 17 edificios diseminados con 14 h. El censo de 1920 le asigna 381 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, diócesis de León, y está sit. cerca del riach. Valbuena y de Vega de Doña Olimpa. Terreno quebrado en general; produce cereales, vino, cáñamo y hortalizas.

VILLOTA DEL PÁRAMO. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 677 e. y albergues y 1,027 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Abajo, corrales de ganado á..... | 3 | 10 | — |
| Acera de la Vega, lugar á..... | 7'5 | 127 | 282 |
| Arriba, corrales de ganado á..... | 5 | 16 | — |
| Oncañón, íd. á..... | 1'5 | 13 | — |
| San Andrés de la Regla, lugar á..... | 3'5 | 106 | 242 |
| Trascolada, corrales de ganado á..... | 2'5 | 16 | — |
| Villosilla de la Vega, lugar á..... | 5'5 | 97 | 166 |
| Villota del Páramo, íd. de..... | — | 144 | 337 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 148 | — |

El censo de 1920 le asigna 1,044 h. Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León, y está sit. en el páramo que se extiende entre Saldaña y Cea, cerca del río Carrión; produce cereales, cáñamo y hortalizas; cría de ganado.

**VILLOTEAU** (GUILLERMO ANDRÉS). *Biog.* Ussicógrafo francés, n. en Bellême el 6 de Septiembre de 1759 y m. en París el 23 de Abril de 1839. Fué primero niño de coro y después tenor de la Catedral de Mans, plaza esta última que tuvo también en la Catedral de la Rochela y en Nuestra Señora de París. Suspendido el culto cuando la Revolución, VILLOTEAU entró como maestro de coro en la Ópera y después formó parte de la Comisión de sabios enviada por Napoleón á Egipto, donde recogió gran número de materiales acerca de la música oriental. Publicó las siguientes obras: *Dissertation sur la musique des anciens Egiptiens; Dissertation sur les diverses espèces d'instruments de musique que l'on remarque parmi les sculptures qui decorent les antiques monuments de Egypte; De l'état actuel de la musique en Egypte; Description historique, technique et littéraire des instruments de musique des orientaux; Mémoire sur la possibilité et utilité d'une théorie exacte des principes naturels de la musique* (1807), y *Recherches sur l'analogie de la musique avec les arts qui ont pour objet l'imitation du langage* (1807).

**VILLOTILLA.** *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Villaturde.

**VILLOTRAN.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Beauvais, cant. de Auneuil; 180 h.

**VILLOTTA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Udine, circ. de San Vito al Tagliamento, mun. de Chions; 400 h.

**VILLOTTE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Vosgos, dist. de Neufchâteau, cant. de Lamarche; 400 h.

VILLOTTE (LA). *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Joigny, cant. de Aillant; 200 h.

VILLOTTE-DEVANT-LOUPY. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Bar-le-Duc, cant. y á 6 kilómetros SSO. de Vaubecourt, sit. junto á un afl. derecho y á 1 km. del Cheé (cuenca del Sena por el Saulx y el Marne), á 195 m. de altitud; 480 h. Explotación de fosfatos. Est. de la l. f. de Triaucourt á Haironville.

VILLOTTE-DEVANT-SAINT-MIHIEL. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Mosa, dist. de Commercy, cant. de Pierrefitte; 300 h.

VILLOTTE-SAINT-SEINE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Dijón, cant. de Saint-Seine-l'Abbaye; 170 h.

VILLOTTE-SUR-OURCE. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. y cant. de Châtillon-sur-Seine; 180 h.

**VILLOURIZ.** *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Nogueira de Ramuín, parr. de San Salvador de Loña del Monte.

**VILLOUXEL.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. de los Vosgos, dist. y cant. de Neufchâteau; 140 h.

**VILLOUZÁN.** *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Láncara, ayuda de parr. de San Esteban de Villouzán. || V. SAN ESTEBAN DE VILLOUZÁN.

**VILLOVELA DE ESGUEVA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 262 e. y albergues y 522 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 18 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 517 habitantes. Corresponde al p. j. de Roa, dióc. de Osma, y está sit. en el valle del Esgueva, cerca de Olmedillo. Produce principalmente cereales, vino y hortalizas.

VILLOVELA DE PIRÓN. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Escobar de Polendos.

**VILLOVIADO.** *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Lerma.

**VILLOVIECO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, con 255 e. y albergues y 391 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 22 edificios diseminados con 38 h. El censo de 1920 le asigna 396 h. Corresponde al p. j. de Carrión de los Condes, dióc. de Palencia, y está sit. á la izq. del río Ucieza, cerca de Frómista. Produce cereales, vino y hortalizas.

**VILLOZÁS.** *Geog.* V. SAN SALVADOR DE VILLOZÁS.

**VILLSTAD.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 76 kms. de Jönköping (Suecia Meridional), en la orilla izq. del Niss A, tributario de la bahía de Laholm (Kattegat); 2,300 h. (con el municipio).

**VILLUCURA.** *Geog.* Fuerte de Chile, en la provincia de Bío-Bío, dep. de La Laja. Con el título de *Príncipe Carlos* lo hizo construir el presidente Ambrosio O'Higgins, á mediados de 1788, sobre la margen S. del Duqueco, á poco más de 30 kms. hacia el SE. de la ciudad de los Ángeles. Se apoyaba en la barranca riscosa y alta del río, cerrando por aquí el paso á los indios hostiles que en su tiempo bajaban de los valles interiores y de la vertiente oriental de esa parte de los Andes. Por el S. estrechan el vallejo en que el fuerte estaba asentado arranques fragosos de esas sierras, y de ellos procede un pequeño riachuelo que entra en su inmediación en aquel río y del que este paraje toma el primitivo nombre de VILLUCURA. En el mismo paraje sólo existe ahora una aldea de unos 900 h.

**VILLUERCAS** (Las). *Geog.* Sierra y parte culminante del macizo montañoso de Guadalupe, en la prov. de Cocelles. Tiene 1,736 m. de altitud máxima.

**VILLUGBEYA.** f. *Bot.* El género *Villughbeia* de Durand es sinónimo de *Willughbeia* Roxb., en la familia de las compuestas.

**VILLUIR.** *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Luarca, parr. de Santiago de Santiago.

**VILLUIS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Provins, cant. de Bray-sur-Seine; 350 h.

**VILLULA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Parma, mun. de Corniglio; 700 h.

**VILLUNA.** m. *Hist.* Soberano pontífice del Sol, entre los antiguos peruanos.

**VILLUPURAM.** *Geog.* Pobl. del dist. de Arcot Sur (Madrás, India Meridional), capital de subdistrito, á 40 kms. ONO. de Cuddalore; est. del f. c. de Madrás á Tinnevelli, con empalme á Pondichery; 8,500 h., de los cuales 1,200 mahometanos y 250 cristianos. Tomada en 1760 por los ingleses después de un asalto no muy sangriento. Es la *Belpore* de los antiguos mapas.

**VILLUSTO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 112 e. y albergues y 220 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 6 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 241 h. Corresponde al p. j. de Villadiego, dióc. de Burgos, y está sit. junto á las peñas de los Ordejones. Terreno llano en general; produce cereales, vino y legumbres.

**VILLUZZA.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Udine, círc. de San Daniele del Friuli, mun. de Ragogna; 600 h.

**VILLY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento de los Ardennes, dist. de Sedán, cant. de Carignan; 290 h. || Pobl. y mun. del dep. de Calvados, dist. y cant. de Falaise; 320 h. || Pobl. y mun. del departamento del Yonne, dist. de Auxerre, cant. de Ligny-le-Châtel; 150 h.

Villy-Bocage. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Caen, cant. de Villers-Bocage; 540 h.

Villy-en-Auxois. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Semur, cant. y á 7 kms. ENE. de Vitteaux, sit. entre dos extensos macizos de colinas que se enlazan á la Côte-d'Or, á oril. del Ozerain, afl. der. del Brenne (cuenca del Sena por el Armançon y el Tonne), á 350 m. de altitud; 540 h. Iglesia de los siglos XIII y XVI con hermosas vidrieras de esa época.

Villy-en-Trodes. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist., cant. y á 9 kms. N. de Bar-sur-Seine, sit. junto al Boderonne, tributario izq. del Barse, afl. der. del Sena, á 160 m. de altitud; 360 h. Hermosa iglesia de los siglos XII y XV. Explotación de tierras refractarias.

Villy-le-Bas. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Dieppe, cant. de Eu; 280 h.

Villy-le-Bois. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Troyes, cant. de Bouilly; 60 h.

Villy-le-Bouveret. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist. de Saint-Julien-en-Genevois, cant. de Cruseilles; 300 h.

Villy-le-Maréchal. *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aube, dist. de Troyes, cant. de Bouilly; 120 h.

Villy-le-Moutier. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. del Beaune, cant. de Nuits-Saint-George; 500 h.

Villy-le-Pelloux. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist. y cant. N. de Annecy; 200 h.

**VIM.** *Der. rom. Vim vi repellere licet.* Regla del antiguo Derecho romano, que significa que es lícito repeler la fuerza con la fuerza. Esta regla jurídica vino á sancionar ya el principio de la legítima defensa, establecido hoy en todas las legislaciones penales, y en el núm. 4.° del art. 8.° del Código penal, y contra ella no ha levantado su voz todavía, como dice un tratadista, ninguna religión, ningún sistema de moral, ninguna filosofía, porque la defensa de la integridad personal es el instinto más espontáneo, el sentimiento más vivo, la idea más arraigada, el derecho ingénito que en nuestra conciencia tiene más enérgica afirmación. El principio de que es lícito repeler la fuerza con la fuerza nadie lo niega en la actual civilización, es cierto; pero como puede suceder, y sucede en buen número de ocasiones, que se abuse de este derecho reconocido de propia defensa, las leyes penales han tenido necesidad de fijar bien sus condiciones y límites y de señalar dónde comienzan y dónde concluyen, para evitar extralimitaciones posibles en el ejercicio de tal derecho, y que se desnaturalice el sentido y fin moral de la regla jurídica que lo sancionó.

Vim. *Geog.* Río de la Rusia Septentrional. Tiene sus fuentes en la vertiente meridional de la cordillera de Timan, en el límite de los gob. de Arkángel y Vologda, en un país desierto; se encamina, sucesivamente, al S., SE. y SSO., recibe por la izq. el Pokiu, el Kedva y el Chonoukva, y después de un curso de 130 kms. se divide en dos brazos para desembocar en el Vichedga.

**VIMALAKIRTTI ó VIMALIKARTI.** *Hist. de las rel.* Santo japonés, cuya imágen más antigua es una escultura en madera, atribuída á Iokei y existente

Estatua de Vimalakirtti, original de Jokei (Madera policromada; tamaño natural)

en Kofuku-ji, la cual tiene alguna de las cualidades de las imágenes de los dos budistas indos Asangha y Vasabandhu, de la escuela escultórica de Nara.

**VIMANONE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia y círc. de Pavía, mun. de Cura Carpignano; 200 h.

**VIMAR** (Nicolás Estanislao Augusto). *Biog.* Dibujante, pintor y escultor francés, n. en Marsella el 3 de Noviembre de 1851 y m. en la misma ciudad el 20 de Agosto de 1916. Fué originario de la familia irlandesa Vimar, que pasó á Francia en 1688, y afrancesó su nombre. Sintió una inclinación especial hacia los animales, que se advierte en la mayor parte de sus obras, en las que aquéllos figuran como asuntos. Dotado de extremada modestia, no se decidió á dar al público sus trabajos hasta que lograron vencerle los consejos de sus amigos Victoriano Sardou y Clairin. Sus exposiciones en París datan de 1885, habiendo logrado un positivo éxito en el *Salon* de Artistas Franceses de 1892 con su *Lebrel blanco*. Por entonces comenzó á estudiar la escultura, logrando ejecutar pequeños bronces que cautivan por la elegancia y distinción de sus formas. No obstante, su mayor reputación se debe á sus excelentes condiciones de dibujante y la fina ironía que le convirtieron en un humorista de primera línea. Como tal colaboró en el *Figaro Illustré*, en *Le Rire*, en *Le Soleil du Dimanche*, etc.; publicó varios álbumes, ejecutó algunos carteles de carreras de caballos, tarjetas postales, etc. Algunas veces era suyo el texto de sus dibujos y otras colaboró con León Claretie, Signoret, Camilo Lemonnier, Eugenio Mouton, Pablo Guigou, etc. Contribuyeron grandemente á su renombre: *L'arche de Noé* y *L'illustre Dompteur* (1894), que fueron traducidos al inglés. Merecen citarse también: *Les vertus et les grâces des bêtes* (1894); *Le dernier des lions* (1895); *Le ménagerie de bebé* (1900); *Le roman du renard; Le boy de Marius Bouillabès* (1906); *Le poule à poils*, traducida al inglés por un editor de Nueva York; *La légende des bêtes; Le petit Chaperon rouge; Le mardi gras des animaux; L'oie de Capitole*, etc. En el Museo de Dijón y en el de Digne se conservan dibujos de este artista; el de su ciudad natal posee *Conversación de perros* y el de Béziers *Paseo en el parque*. Puede citarse también como muy notable su cuadro *Un caso difícil*. Edmundo Tassy dice de este dibujante: «Vimar se distingue especialmente por adivinar y hacer adivinar las intenciones de los animales. No se contenta con transcribir sus formas; quiere traducir también las cualidades psicológicas, por lo menos aquellas que les atribuímos según su aspecto y porte. Se abstuvo de imponerles deformaciones y de abusar, como Grandville, de accesorios y vestidos humanos. Nos divierte por medios directos, por su seguro dibujo y por la abundancia de pormenores. Su conocimiento de las formas le permite una traducción rápida con la pluma, y su trazo, firme y elegante, es siempre muy expresivo. Un enamorado hasta tal punto de la comedia animal no podía menos de ser un meritísimo colaborador de los fabulistas. La Fontaine, La Chambaudie y Florian fueron ilustrados por Vimar, y estos libros son, entre todos los del artista, los que aparecen dotados de más gracia.»

**VIMARCÉ.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Mayenne, dist. de Laval, cant. y á 14 kms. ENE. de Evron, sit. en uno de los valles formados por el bosque de Sillé, junto á las fuentes del Erve, afluente der. del Sarthe (cuenca del Loire por el Maine), á 175 metros de altitud; 850 h. Á 3 kms. S., en el dep. del Sarthe, y en el bosque, existen las ruinas del castillo de Courtaliéru, construído en el siglo XI é incendiado en 1444 por el célebre mesnadero Ambrosio de Loré.

**Bibliogr.** F. Piel, *Notice sur le château de Courtaliéru.*

**VIMBALETE.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. de Mascota, mun. de Guachinango; tiene pocos habitantes.

**VIMBALETES.** *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Aguas Calientes, partido de Ocampo, mun. de Asientos; 400 h.

**VIMBODÍ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 611 e. y albergues y 1,776 h. *(vimbodinenses)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Poblet, ex monasterio y caserío á..... | 4 | 22 | 30 |
| Vimbodí, villa de..... | — | 517 | 1,577 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 72 | 169 |

El censo de 1920 le asigna 1,701 h. Corresponde al p. j. de Montblanch, dióc. de Tarragona, y está sit. en la marg. der. del río Francolí, entre éste y la última ramificación de la sierra de Prades, á 10 kms. al O. de la cabeza del partido y 28 de Tarragona. Terreno bastante llano; produce trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, aceite, frutas y mucha cantidad de vino, almendras, avellanas y patatas. Industria de fab. de vidrio. Est. f. c.; carr. general de Tarragona á Lérida. En el término se encuentra el famoso bosque de Poblet. Escuelas públicas, concurridas hasta el punto de que hay muy pocos analfabetos. La carta de población de Vimbodí fué otorgada por el conde Ramón Berenguer IV el 29 de Noviembre de 1153 á favor de los habitantes de la villa. El 26 de Junio de 1172 Alfonso I dió el señorío de Vimbodí á los monjes de Poblet, y en la puerta de entrada aun se ve el escudo del abad Juan Payo Coello. La donación fué de mero y mixto imperio, á fin de asegurar el dominio del bosque á la citada comunidad, y los vecinos de Vimbodí lucharon más de quinientos años con el administrador de Poblet por el uso de leñas y demás productos del repetido bosque, hasta que en 1770 Carlos III trató de reducir las facultades del monasterio sobre los vecinos y habitantes de Vimbodí. De estas disputas vino en parte la ruina de Poblet, siendo los vecinos de Vimbodí los principales autores de la destrucción del edificio.

Vimbodí (Tarragona). — Vista parcial

**VIMBRE.** (Etim. — Del lat. *vimen, -inis.*) m. Mimbre.

**VIMBRERA.** (Etim. — De *vimbre.*) f. Mimbrera.

**VIME DE SANABRIA.** *Geog.* Lug. de la provincia de Zamora, mun. de Palacios de Sanabria.

**VIMEIRO** (San Miguel). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. y á 10 kms. de Lourinhã, situada junto á la marg. izq. del Alcabrichel, que sirve de límite entre los concejos de Lourinhã y Torres Vedras; 680 h. Iglesia matriz. Escuela. Producción de cereales y vinos, excelentes melones y sandías. Explotación de aguas mineromedicinales propias para enfer-

medades cutáneas. VIMEIRO fué habitado ya en tiempos prehistóricos, habiéndose encontrado diferentes objetos de sílex, como estiletes, facas, etc. Monumento conmemorativo de la batalla de Vimeiro, inaugurado por Manuel II en 1908.

*Batalla de Vimeiro.* Después de la derrota de Rolliça (V.) Junot, que el día antes había salido de Lisboa, concentró la mayor parte de las fuerzas disponibles con el propósito de batir á sus enemigos. Contaba el mariscal francés con unos 12,000 hombres de todas las armas, distribuídos en dos divisiones de infantería á las órdenes de Delaborde y Loison, otra de reserva mandada por Kellermann y una de caballería que llevaba por jefe al brigadier Margaron. La artillería, mandada por el de igual graduación Taviel, estaba dividida en tres grupos, dos de 8 piezas para las dos primeras divisiones y el tercero de 10, que se entregó al coronel Foy para la de reserva. Estas fuerzas tenían que habérselas con todo el ejército inglés que había desembarcado en Figueira, aumentado en Alcobaça con 2,600 portugueses, que, en total, sumaban más de 20,000 combatientes, que algún autor eleva á 24,500. Los preparativos de esta batalla conducen á Gómez de Arteche á formular en su *Guerra de la Independencia* las siguientes consideraciones: «... Junot, cegado con su propósito de defender á Lisboa, no concibió, ni por un instante y cuando era tiempo, el pensamiento que, de seguro, hubiera evitado la catástrofe de que fué víctima con todo su ejército. Si el día que supo el desembarco de Wellesley hubiera levantado el campo de Lisboa con todas sus fuerzas y dirigídose con ellas rectamente á Coimbra, después de reunirse á Loison, habrían podido suceder dos cosas: ó que con una masa de 20,000 hombres hubiera vencido á Wellesley, y si lo hacía de una manera ejecutiva y decisiva derrotándole, ó echándole sobre Oporto, podía mantenerse allí en espectativa de lo que sucediese en España, ó que fuese rechazado por el ejército inglés, lo cual no era probable en tales condiciones, en cuyo caso aún le era dado ganar Almeida y comunicar después y reunirse, por último, con el mariscal Bessières en Castilla la Vieja. Ni en la ocupación de Lisboa se cifraba el dominio de Portugal, ni los españoles de los pontones podían ser en algunos días obstáculo á sus operaciones, ni la sublevación del país había de estorbarle su marcha cuando Loison la había efectuado sin contratiempo de consideración hacía un par de semanas.»

Wellesley, en su marcha tras de los franceses de Delaborde, derrotados en Rolliça, había llegado á Vimeiro, estableciendo allí sus fuerzas, ocupando unas alturas próximas que cubren la inmediata plaza de Maceira, único punto posible de desembarco en aquellos parajes de las dos brigadas, cuyo refuerzo esperaba. Las posiciones elegidas eran excelentes y, por tanto, no era probable su ataque por un enemigo inferior en número, lo cual no fué obstáculo para que el general inglés las ocupara tomando las precauciones de previsión y solidez características en las operaciones militares de aquel ilustre caudillo.

Las tropas inglesas estaban á punto de emprender la marcha hacia Mafra, cuando al amanecer del 21 de Agosto de 1808 la vista de una inmensa nube de polvo que apareció sobre el camino de Torres-Vedras les denunció la llegada del ejército francés, cuya vanguardia de caballería coronaba á las ocho de la mañana las alturas opuestas y esparcía sus exploradores por todas partes.

Reconocidas las posiciones del enemigo y fijado el plan de ataque, fueron entrando en línea las divisiones francesas, precedidas siempre de la caballería, dirigiéndose principalmente hacia el centro y la izquierda de los ingleses, que eran los puntos menos fuertes del frente ocupado. Un regimiento de dragones, seguido de cerca por la brigada Brenier, marchó por un barranco del flanco izquierdo inglés hasta ganar las alturas ocupadas por la extrema izquierda de dicho ejército. Wellesley, que seguía mandando las tropas inglesas por no haber desembarcado todavía sir Harry Burrard, á cuyas órdenes tenía que ponerse, al observar el movimiento del enemigo movió sus brigadas en la misma dirección. La de Ferguson corrióse hacia la izquierda con 3 cañones, y siguieron el movimiento las de Nigthingall con otras tres piezas, la de Ackland y la de Bowes, las cuales constituyeron la izquierda de la línea inglesa, mientras la de Anstruther y Fane componían el centro y la de Hill la derecha. La columna portuguesa de Trant se mantuvo en segunda línea y hacia el mar, en las mismas alturas de la izquierda, apoyada, á su vez, por la brigada Craufurd, y la caballería y las piezas de reserva quedaron en el centro junto á Vimeiro. Al ver el movimiento de los ingleses, Junot dirigió la primera brigada de la división Solignac á apoyar la de Brenier. «...Apenas se habían dejado oir los primeros disparos de los tiradores, dice el general francés Foy, testigo presencial de los sucesos, no quedaron en la alta montaña, ocupada hacía poco por seis brigadas inglesas, sino tres regimientos de infantería, destinados á servir, á las órdenes del general Hill, de reserva á todo el ejército; La meseta de Vimeiro quedó guarnecida por los seis regimientos de las brigadas Fane y Anstruther y por 18 piezas. Cerca de la mitad del ejército operaba por el camino de Lourinha, en oposición á un tercio aproximadamente del francés; pero había la diferencia en sus posiciones respectivas de que el movimiento de los franceses sobre su derecha se había ejecutado de una manera fortuita y aparecía separado por un espacio considerable de terreno de la columna principal, mientras que los ingleses estaban unidos concéntricamente y que los cinco regimientes mandados por los brigadieres Bowes y Ackland estaban dispuestos para apoyar á la vez el movimiento del general Ferguson y á la defensa de Vimeiro.»

La derecha francesa corrió á empeñar un combate desigual con la extrema izquierda del enemigo, mientras Delaborde emprendía el ataque del centro situado en la meseta que cubría á Vimeiro, y Loison le apoyaba acometiendo á las fuerzas inglesas que guardaban la derecha de la línea, protegido por el fuego de las baterías de reserva. Los choques fueron tan rudos como infructuosos, porque las tropas inglesas avanzadas se vieron apoyadas por las de segunda línea, que, mucho más numerosas que las atacantes, las abrumaron con su fuego y su masa, no sirviendo de nada el sacrificio de unos regimientos de granaderos que Junot mandó avanzar para restablecer la lucha. La acción contra la izquierda inglesa no fué ni pudo ser tan obstinada y sangrienta como en el centro de la línea. Debiendo ser simultáneo el ataque, tuvo que retrasarse por lo largo de la marcha de las columnas francesas y lo áspero de la pendiente que debían vencer para alcanzar á las inglesas, que las esperaban en lo alto de sus bien elegidas posiciones. No eran seguramente tan fuertes como las centrales, toda vez que podía llegarse á ellas sin los obstáculos que encontraron las que atacaron el centro, aunque para conseguirlo se tenía que dar un largo rodeo; pero la necesidad de ligar todos los movimientos en la línea de batalla y los retardos que iban experimentando las de su derecha hizo que las columnas francesas acometieran las posiciones enemigas en condiciones sumamente desfavorables. Las dificultades del terreno impidieron el ataque simultáneo de las brigadas Solignac y Brenier, que en sus choques aislados fueron batidas por las tropas inglesas y viéronse obligadas á emprender la retirada, que se efectuó con orden gracias á la inmensa superioridad de su caballería.

Wellesley venera y lo hacían patente los *hurras* que se escuchaban en la línea inglesa y repetían las montañas. Era á cuanto se atrevía á aspirar, teniendo á su lado á su jefe, sir Harry Burrard, que ya había desembarcado, el cual, dice Gómez de Arteche, «en vez de alzarse con el mando, le dejaba recoger los primeros laureles de la guerra peninsular. El engreimiento de la victoria y el deseo de sacar fruto inmediato de ella le animaban á aconsejar un movimiento ofensivo por su derecha con la brigada Hill y la guardia avanzada, que podían dirigirse sobre Torres-Vedras cuando la derecha francesa acababa de ser batida, á la cual hubieran perseguido los cuerpos ingleses que había tratado de combatir. Así creía Wellesley se hubiera cortado á los franceses el camino de Torres-Vedras, y el ejército inglés hubiera llegado á Lisboa antes que ellos. Sir Harry Burrard temiendo, sin duda, que la brillante caballería francesa que tenía á su frente formada para cubrir á las tropas recientemente vencidas pudiera tomarse un desquite, no difícil, por cierto, retuvo, como con una mano de hierro, al ejército inglés en las posiciones tan sabiamente elegidas por Wellesley».

Gracias á ello los franceses pudieron retirarse tranquilamente á Torres-Vedras, conservando la artillería que no había caído en poder de los ingleses y recogiendo los heridos. Las pérdidas de las tropas francesas fueron 13 cañones y unos 1,800 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, «pérdida enorme, dice Foy, teniendo en cuenta el pequeño número de combatientes, y comparándola con la de los ingleses, que no ascendía á más de 800».

VIMEIRO (SAN SEBASTIÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Leiria, patriarcado de Lisboa, conc. y á 5'5 kms. de Alcobaça, sit. al pie de un monte, en una gran bahía limitada por altos montes, la mayor parte cubiertos de bosque y regado por dos riachuelos, afluentes del Alfeizerão; 1,200 h. Según una tradición local, la primera matriz de esta parroquia fué la capilla de Espíritu Santo, fundada por algunos devotos antes de la erección de la feligresía, la cual fué creada por el rey don Sebastián. La referida capilla se hallaba emplazada á poca distancia de la actual y fué demolida de 1850 á 1860. En 1712 esta feligresía era uno de los feudos del convenio de Alcobaça, habiendo establecido los frailes una importante escuela agrícola en su quinta de VIMEIRO. Escuelas para uno y otro sexo. La producción agrícola consiste en cereales, frutas y vinos.

**VIMENET.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aveyron, dist. de Millau, cant. de Laissac; 730 h.

**VIMENIL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Vosgos, dist. de Épinal, cant. de Bruyères; 300 h.

**VIMERCATE.** *Geog.* C. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov. de Milán, circ. y á 8 kilómetros ENE. de Monza, en la Brianza, á oril. del Melgora, afl. der. del Adda (cuenca del Po); 5,500 h. Tejidos de lino; sederías; destilerías. Estación de un tranvía de Monza á Bérgamo y otra de término de un tranvía procedente de Milán.

**VIMERCATI** (CIPRIANO). *Biog.* Marino y escritor español, de origen italiano, m. después de 1800. Fué primer profesor en el Colegio de Artillería de Segovia desde su fundación en 1764, siendo teniente del mismo cuerpo. Cuando en 1776 se establecieron en el Ferrol y Cartagena las compañías de guardias marinas con sus respectivas academias, pasó VIMERCATI, con ascenso á teniente de navío, á ser director de la del Ferrol, en cuyo destino continuó hasta que, por haber sido promovido á jefe de escuadra Vicente Tofiño, que era director de las tres Academias de guardias marinas, con residencia en la de Cádiz, se le exoneró en Octubre de 1789, reemplazándolo VIMERCATI en tan distinguido cargo. Durante el suyo en el Ferrol había enviudado, y abrazando el estado eclesiástico se ordenó de sacerdote, continuando, sin embargo, en el destino de director de las tres Academias, en la corrección de los almanaques náuticos y en la enseñanza de algunas clases hasta 1799 ó 1800, que pasó á servir la canonjía que había obtenido en la Catedral de Santiago, donde falleció poco tiempo después. Escribió: *Curso de matemáticas; Discurso sobre la arquitectura naval antigua y moderna. Prolusión académica en la abertura de los ejercicios públicos de matemáticas, análisis finita é infinitesimal, mecánica y astronomía*, etc. (Madrid, 1787); *Prolusión académica. Discurso sobre el origen y progresos de la astronomía hasta nuestra edad* (Madrid, 1790), y *Memoria sobre el uso del termómetro en la navegación, presentada á la sociedad filosófica americana de Filadelfia*, etc., traducción del inglés (Madrid, 1794).

Vimercate. — Puente de San Roque

VIMERCATI (GUIDO, CONDE). *Biog.* Físico italiano, n. en Venecia el 18 de Octubre de 1847. Hizo sus estudios en Turín, y ya en 1871 era ingeniero en la Compañía de ferrocarriles de Roma; en 1874 profesor de matemáticas en la escuela León Battista Alberti de Florencia; desde 1876 juntamente profesor de tecnología en la Escuela de Comercio, y en 1880 diputado de la Cámara de Comercio. VIMERCATI fué el fundador (1869) y redactor de la *Rivista Scientifico-Industriale*. Colaboró en el *Giornale delle Arti e delle Industrie, Scienze pratica, Familia, Istruzione e Civiltá* y *Rivista Europea*. Escribió: *L'equivalente meccanico del calore, con un saggio di storia della termo-dinamica* (Florencia, 1870); *La prima idea delle caldaie tubolari* (Florencia, 1873); *Recenti applicazioni scientifiche* (Milán, 1879); *Sulla posizione del centre di gravità negli insetti e sul modo di determinarlo; Intorno al chronotachigrafo Ferrero*, etc., y gran número de artículos en el *Bulletino* de la Sociedad de Entomología de Florencia y otras publicaciones científicas. Son dignas también de mención dos Memorias presentadas en la Exposición de París (1878), y de Milán (1881), respectivamente, sobre el material científico y escolar, y un luminoso informe sobre el Congreso Internacional de Comercio é Industria celebrado en Bruselas (1880).

VIMERCATI SOZZI (PABLO). *Biog.* Arqueólogo italiano, n. en Milán en 1801 y m. en 1883. Perteneció á una ilustre familia de Bérgamo, y fué presidente del Ateneo de la ciudad y de la Sociedad Histórica. Reunió un magnífico Museo, que cedió al Municipio; colaboró en varios periódicos de Bérgamo y en el *Investigatore*, y publicó con relación á dicho Museo: *Breve quadro descrittivo della nascente Raccolta-Sozzi in Bergamo* (1840); *Catalogo* (1869), é *Illustrazione della raccolta prestorica d' epoca della pietra*, del mismo Museo (1875). Es autor también de algunos discursos académicos y de las obras *Sopra alcuni monumenti esistenti in Roma alla memoria d' illustri bergamaschi* (1840); *Sopra alcuni vasi e lucerne fillili, un vetro ed un bronzo tratti da vetustissime arche sepolcrale presso Lovere* (1841); *Sulla moneta della città di Bergamo nel secolo XIII* (1842); *Su varii argomenti relativi a Torquato Tasso* (1844); *Cenni sulle Belemniti d' Entratico* (1844); *Sulla danza macabra in Clusone* (1846); *Sul trasporto degli affreschi del celebre pittore bergamense G. B. Castello da Gorlago a Bergamo* (1866); *Rinnovamenti Numismatico-archeologici Suardi e Volpi* (1866); *Bergamo grata ai suoi Bene Reggenti* (1871); *Illustrazione d' antichi Calci del Cenobio Benedettino di San Paolo d'Argon, provincia di Bergamo* (1877); *La figulina iconografica nella sua fase di studii investigatori del significato de' molteplici suoi bolli* (1877); *Sui nummi popolari cartacei italiani* (1879), y *Appendice* á la anterior (1880).

**VIMEREUX.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Paso de Calais. V. WIMEREUX.

**VIMERIA.** f. *Bot.* WIMMERIA.

**VIMEU Ó VIMEUX.** *Geog.* País de la antigua Francia, en Picardía, hoy comprendido en el dep. del Somme. Se extendía en una anchura de 20 á 22 kms., entre dos tributarios del canal de la Mancha: el Bresle, al SO., que lo separaba de la prov. de Normandía (dep. del Sena Inferior), y el Somme, al NE., que lo separaba del Ponthieu, del cual formaba una subdivisión. El mar constituía el límite NO. y el Visme era el único accidente natural que por el lado opuesto señalaba la frontera de este país con el Amienois. Saint-Valéry-sur-Somme era la capital. Esta región está formada por una sucesión de mesetas fértiles (regadas por numerosos afluentes y subafluentes del Somme y del Bresle) y por gran número de valles que van á desembocar en los de estos ríos costeros. La industria está muy desarrollada, principalmente la cerrajería. Históricamente el VIMEU, llamado en la época merovingia *Vimianus* (ó *Viminaiis*), nombre que con seguridad procede del río Vimina ó Visme, no se distinguió aisladamente, pues desde el feudalismo unió sus destinos al Ponthieu, del cual ya no se separó. Los normandos fueron completamente derrotados por Luis III, en 881, en el centro mismo de VIMEU, en Saucourt, población que conserva el sufijo *en Vimeu*, lo mismo que Fouquières, Méricourt, Mons, Saint-Maxent y Tours.

**VIMIANZO.** *Geog.* Mun. de la prov. de la Coruña, con 3,640 e. y albergues y 9,769 h. según el censo de 1910. Comprende las parr. de San Antolín de Baiñas, San Mamed de Bamiro, San Juan de Cambeda, San Martín de Castrelo, Santiago de Cereijo, Santa María de Salto, San Sebastián de Serramo, San Miguel de Treos, San Vicente de Vimianzo y las ayudas de parr. de San Pedro de Berdoyas, San Juan de Calo, San Martín de Carantoña, San Cristóbal de Carnés y Santa Eulalia de Tines. El censo de 1920 le asigna 10,520 h. Corresponde al p. j. de Corcubión, dióc. de Santiago, y está sit. á 29 kms. de la cabeza del partido y 69 de la capital, cuya est. es la más próxima, en las carr. de la Coruña á Finisterres y de Santiago á Camariñas, á la izq. del río Puerto. Terreno en parte montuoso, entre cuyas alturas figura el Monte Faro. Produce maíz, trigo, patatas y maderas de pino; cría de ganado vacuno y de cerda; abundan la caza y la pesca; industria de aserrar maderas. Est. telegráfica, servicio de automóviles á Camariñas, Carballo y la Coruña, Mugia, Corcubión, Santiago y Zas. Sindicato Agrupación Fraternal de Agricultura, Industria y Comercio. ‖ Ald. en el mun. de Santiso, parr. de Santa María de Vimianzo. ‖ V. SANTA MARÍA DE VIMIANZO.

Vimianzo. — Torre de la entrada del castillo

**VIMIEIRO.** *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de El Pino, parr. de San Julián de Lardeiros.

VIMIEIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Trasparga, parr. de San Pedro de Pigara.

VIMIEIRO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Castro-Caldelas, parr. de San Juan de Vimieiro. ‖ V. SAN JUAN DE VIMIEIRO.

VIMIEIRO. *Geog.* Villa y felig. de Portugal, en la provincia de Alemtejo, dist. y arzobispado de Evora, conc. de Arrayollos, sit. en una vasta llanura junto á la marg. izq. del río Tera y próxima al Feixo y al Covas, sobre los cuales tiene tres puentes; 2,000 h. Es una de las poblaciones más animadas y prósperas del distrito de Evora. Además de la iglesia matriz, de una sola nave, hay en ella otros dos templos consagrados al Espíritu Santo y á Nuestra Señora de la Misericordia y varias capillas. Subsiste también el antiguo palacio que fué mansión suntuosa de los condes de Vimieiro. Escuelas para uno y otro sexo, est. telegráfica postal, numerosas quintas, teatro. Importante producción agrícola, elaboración de vinos y aceites, cría de ganado, industria apícola. Esta villa fué erigida en condado por Felipe II en 1614 á favor de Francisco de Zaro, cuyos descendientes fijaron su residencia en la población. Hubo en ella un monasterio de Terciarios de San Francisco, fundado en 1554, pero que desapareció hace ya muchos años. Fué VIMIEIRO sede del concejo de su nombre, extinguido por Decreto del 24 de Octubre de 1855, en cuyo año pasó la villa á formar parte del de Arrayollos, y luego del de Estremoz. Finalmente, fué incorporada de nuevo al conc. de Arrayollos.

VIMIEIRO (SANT'ANNA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist., arzobispado, conc. y

á 6 kms. de Braga, bañado por el río Este; 380 h. Iglesia parroquial muy modesta. Antiguo monasterio edificado á mediados del siglo VII, y del cual sólo quedan restos de la capilla Mayor, transformada en sacristía y perteneciente á la actual iglesia matriz. Numerosas quintas, entre ellas la del Monasterio, que comprende gran parte de los bienes que pertenecieron al convento de Sant'Anna. Escuelas. Cultivo de cereales, vinos y fruta. VIMIEIRO está cruzada por la carr. que se dirige de Oporto á Arcos de Val de Vez por Villa Nova de Famalição, Braga, Villa Verde, Pico de Regalados, etc. Est. del f. c. de Tadim.

VIMIEIRO (SANTA CRUZ). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Alta, dist. y obispado de Viseu, conc. y á 2 kms. de Santa Comba Dão, en una accidentada situación, junto á la marg. izq. del Dão, confl. del Mondego; 720 h. Además del Dão, riega el término el Vimieiro y el Campo. Iglesia matriz muy antigua, con un pórtico de vuelta entera. Diversas capillas. Escuela. Puente de piedra sobre el Dão destruído en 1810 por las tropas de Massena y reconstruído en 1825 por Juan VI. Cultivo de cereales, aceite, fruta y vid. Comercio de volatería. La fundación de VIMIEIRO es antigua, habiendo sido ocupada por los árabes. Existen en sus alrededores sepulturas abiertas en la roca. Pasa junto á esta localidad la carr. de Mangualde á la Foz-Dão y el ramal de Rojão-Grande á Santa Comba-Dão y la de Melhada á Viseu y el ramal que desde ésta se dirige á la est. de Santa Comba.

**VIMIGNANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Bolonia, circ. de Vergato, mun. de Grizzana; 500 h.

**VIMINACIO.** *Geog. ant.* C. de la España romana, en la región de los vacceos, mansión en los caminos de Astorga á Tarragona y á Burdeos, entre Palantia y Lacóbriga. Corresponde tal vez á Valderaduey, aunque otros la sitúan en el despoblado de Pozanova.

**VIMINAL.** adj. Perteneciente ó relativo á los mimbres.

VIMINAL. *Geog. ant.* Una de las colinas de Roma, anexa al Quirinal. Su nombre significa «la colina de los sauces», refiriéndose, como el de otras colinas romanas (*Fagutal*, la colina de las hayas; *Querquetual*, la colina de las encinas), á la primitiva vegetación forestal que las cubría. En el VIMINAL, como en su inmediato, el Quirinal, se han encontrado restos de un poblado del siglo VII a. de J. C., que debió de corresponder á un establecimiento sabino, avanzada de este pueblo, que caía fuera de la liga del *Septimontium* y que continuó teniendo cierta vida autónoma todavía en los primeros tiempos de la dominación etrusca. La organización de las tres tribus de los ramnes, ticios y luceres, equivalentes á la primera división territorial de la Roma etrusca, subdivididas á su vez en las 30 curias, que representaban igualmente una subdivisión territorial, deja aparte la población sabina del Quirinal y del VIMINAL, que sólo es anexionada después de luchas que han terminado ya cuando Servio Tulio reorganiza hacia mediados del siglo VI la Roma etrusca. Entonces en su nueva agrupación territorial en las cuatro tribus servianas (las llamadas Suburana, Palatina, Esquilina y Collina) que subsisten hasta los principios del Imperio, la población sabina del Quirinal y del VIMINAL está ya incorporada á la urbe, ocupando su tercera región y constituyendo la tribu Collina. Ella representa la clase plebeya de Roma, junto con los elementos adventicios, principalmente etruscos, y entre los que figuran toda clase de artesanos, obreros y mercaderes ajenos á la ciudad del *Septimontium*, representativa del patriciado y sus clientes.

**VIMINALIAS.** (Etim. — Del lat. *viminalia*, la mimbrera.) f. pl. *Hist.* Fiestas que se celebraban en Roma en el Monte Viminal.

**VIMINARIA.** f. *Bot.* Género fundado por Smith y que comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas y tribu de las podalirieas, con estandarte grande, circular ó arriñonado, dos óvulos, ovario y legumbre unilocular, anteras uniformes, lóbulos del cáliz más cortos que el tubo, ó en otro caso empizarrados, semillas con excrecencia umbilical, la legumbre indehiscente. La única especie, *V. denudata*, de Australia, es un arbusto con ramas mimbreadas, hojas alternas, reducidas al pecíolo largo, filiforme, ó con una ó tres folíolas oblongas ó lanceoladas, flores pequeñas, anaranjadas, en racimos terminales.

**VIMÍNEO, NEA.** adj. Hecho de mimbres.

**VIMINES.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Chambéry, cant. y á 6 kms. S. de la Motte-Servolex, sit. en unas alturas que dominan el Hière, afl. izq. del Leisse, tributario del lago Bourget (cuenca del Ródano), á 569 m. de altitud; 140 h. (1,000 con el municipio). Canteras de mármol rojo y blanco.

**VIMINO.** *Mit.* Sobrenombre de Júpiter, adorado en el Viminal, en Roma.

**VIMIOSO.** *Geog.* Conc. de la prov. de Traz-os-Montes (Portugal), dist. y obispado de Braganza. Se compone de 14 feligresías con 11,100 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en una llanura, entre los ríos Angueira y Maçãs, distantes ambos entre sí 2 kms. y á 31 de la capital del distrito; 1,600 h. Suntuosa iglesia matriz. Tiene este templo, de arquitectura toscana, una sola nave toda de granito. Se halla decorado con gusto y es una de las mejores iglesias de la provincia. La antigua matriz de la villa se halla á unos 600 m. al N., en el sitio llamado El Calvario, mas excesivamente pequeña y amenazando ruina, fué substituída por la actual en tiempo de Felipe II. Data, por tanto, de fines del siglo XVI. Además de este templo existen en VIMIOSO la iglesia de la Misericordia, fundada en 1178 por Catalina de Quiñones, aya de la esposa de Juan III, y varias capillas públicas y particulares. Tiene VIMIOSO Hospicio, Escuelas, numerosas quintas y algunas fortificaciones en ruinas. Su principal riqueza, además de la agricultura y de la industria pecuaria, consiste en la explotación de yacimientos de mármoles. Se hallan éstos en la parte oriental de la feligresía, en las márgenes del río Angueira y comprende una extensión de unos 15 kms.² En ellos han sido descubiertas grutas prehistóricas, en las que se han hallado esqueletos humanos y huesos de animales. Los mármoles de VIMIOSO, á partir de 1865, han sido presentados en distintas exposiciones internacionales. La explotación de los mismos comenzó en 1886, exportándose principalmente á Lisboa y Oporto. Se conocen más de 11 variedades, de las cuales 5 son clases de alabastro. El mármol blanco es muy fino y se presta para toda clase de escultura. Entre las grutas descubiertas figura una con magníficas estalactitas y estalagmitas. La fundación de VIMIOSO data del siglo XI y se debe al rey de León, Ramiro I. En 1515 fué erigida por Manuel I en condado, á favor de Francisco de Portugal, hijo de Alfonso de Portugal, obispo de Evora y descendiente del primer duque de Braganza. Continuó el título de conde de Vimioso vinculado á la casa de Braganza hasta el 10 de Marzo de 1716, en que el señorío de la villa pasó á los Vasconcelhos y después á los Mendes Antas. En 1762 puso sitio á VIMIOSO el general español conde de Sarria, destruyéndola casi totalmente. Sus obras de defensa consistían en torres con fosos y baluartes con casamatas. Al E. de la villa había, además, una atalaya de la que sólo queda en pie una torre de sólida construcción. También existen en los alrededores de VIMIOSO vestigios de tres *castros* romanos.

**VIMMERBY.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 113 kms. NNO. de Calmar (Suecia Meridional), en la oril. der. del Stang-A, tributario del lago Roxeu, qne

el Motala des. en el Báltico, por los 57′ 39′ 59″ de lat. N. y 15′ 51′ 37″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 2,035 h. (4,555 con el municipio). Comercio de bueyes.

**VIMODRONE.** *Geog.* Pobl. de la Italia Septentrional, en Lombardía, prov. de Milán, circ. y á 10 kms. S. de Monza, sit. junto al canal de la Martesana que comienza en la rib. der. del Adda y termina en la ribera izq. del Lambro; 900 h. (1,750 con el municipio). Sederías. Est. de un tranvía de Milán á Vaprio.

**VIMOGNO.** *Geog.* Ald. y mun. de Italia, en la prov. de Como, circ. de Lecco; 300 h. Cosechas de patatas y legumbres. Cría de aves de corral.

**VIMOKKHA.** *Hist. de las rel.* V. MOKSA.

**VIMONT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Calvados, dist. de Caen, cant. y á 7 kms. SSO. de Troarn, sit. junto á las fuentes de un pequeño tributario izq. del Muance (cuenca del Dives), á 75 m. de altitud; 200 h. En VIMONT libróse la sangrienta y decisiva batalla, llamada de Val-es-Dunes, en 1047, entre Guillermo *el Conquistador*, duque de Normandía, y los barones sublevados. Una columna conmemorativa fué erigida en 1841.

VIMONT (EDUARDO). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1846. Fué discípulo de Cabanel y de Maillet. Dedicóse al retrato y debutó en el *Salon* de 1870. Perteneció á la Sociedad de Artistas Franceses desde 1892, habiendo obtenido un segundo accésit al premio de Roma en 1869. Mereció también mención honorífica en 1876, medalla de tercera clase en 1886, mención honorífica en la Exposición Universal de 1889 y medalla de segunda clase en 1892. En el Museo de Angers se conserva su cuadro *Las Sirenas*.

**VIMORY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist., cant. y á 6 kms. SSO. de Montargis, en el Gâtinais, sit. en una estrecha meseta entre el Puiseaux y el Solin, tributarios izquierdos del Loing, afl. izq. del Sena, á 110 m. de altitud; 860 h. En esta población fué derrotada la caballería alemana por el duque de Guisa en 1587.

**VIMOUTIERS.** *Geog.* Cant. del dep. del Orne (Francia), dist. de Argentan. Consta de 19 municipios con 10,700 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 125 m. de altitud y á 26 kms. NE. de Argentan, á oril. del Vie, afl. der. del Dives, tributario del Canal de la Mancha; 2,500 h. (3,600 con el municipio). VIMOUTIERS tiene varias casas de madera del siglo XVI; Tribunal de Comercio y colegio comunal. Talleres de construcciones mecánicas, fábs. de tejas y planteles. Gran comercio de frutas y elaboración de quesos llamados de *Camembert*. Est. de la l. f. de Mesnil-Mauger á Sainte-Gauburge.

**VIMPELLES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Provins, cant. y á 5 kms. SSE. de Donnemarie-en-Montois, sit. junto al Volangy, riachuelo que sigue el antiguo lecho del Sena, á 2 kms. de la rib. der. del río, á 58 m. de altitud; 550 h. Iglesia de los siglos XIV y XVI, con un hermoso campanario de estilo Renacimiento. Azucarera. Est. de la l. f. de Flamboin á Montereau.

**VIMPI.** *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. del Congo, conc. de San Salvador do Congo; 100 h.

**VIMUTTI.** *Hist. de las rel.* V. MOKSA.

**VIMY.** *Geog.* Cant. del dep. del Paso de Calais (Francia), dist. de Arras. Comprende 28 municipios con 25,950 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 80 m. de altitud y á 9 kms. NNE. de Arras; 1,440 h. (1,700 con el municipio). Iglesia de 1526, con campanarios del siglo XII y baptisterio románico. Est. de la l. f. de Arras á Calais.

**VINA.** f. Montón de lana que se hace en los lavaderos con el objeto de que ésta se blanquee con el rocío.

VINA. *Mús.* Antiguo instrumento de cuerda punteado, usado en la India. Remoto en su origen, éste, según la tradición, se debe á la diosa Vina, que fué

Vimy. — El monumento á los soldados canadienses

su inventora. La construcción de la vina, aunque rudimentaria, está basada en principios rigurosamente científicos, y su efecto acústico es en extremo agradable. Se compone el instrumento de una caña de bambú sobre la que se hallan extendidas cuatro cuerdas de acero sujetas al mástil por medio de clavijas y un caballete. Las cuerdas se hallan afinadas como sigue: tónica, sensible, cuarta superior y cuarta inferior, dando las notas *la, do sostenido, re* y *sol*. Entre las clavijas y el caballete se hallan dispuestos otros 18 puentecillos un poco más bajos que el primero y que el ejecutante fija por sí mismo con cera, antes de comenzar, de tal suerte que la sucesión de los tonos corresponda á una de las escalas tonales indias. La caña

Instrumento músico de la India

de bambú va fija por sus dos extremos en otras tantas calabazas secas que hacen el oficio de cajas resonantes. La vina se tañe con una especie de dedal provisto de una púa de acero. La voz *Vina* se antepone ó pospone á todos los instrumentos de cuerda y punteo indios derivados del instrumento primitivo, que son numerosísimos.

VINA. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Alabama, condado de Franklín; 339 h. según el censo de 1920.

**VINACEITE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, con 276 e. y albergues y 654 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 109 e. diseminados con 5 h. El censo de 1920 le asigna 653 h. Corresponde al p. j. de Híjar, dióc. de Zaragoza, y está situ. cerca de la prov. de Zaragoza, á la der. del río Aguas. Terreno llano; produce principalmente cereales, esparto, patatas y legumbres.

**VINACHE** (Juan Bautista ó Juan José). *Biog.* Escultor francés, n. y m. en París (1690-1754). Agregado á la Academia en 1736, fué nombrado académico en 1741 y figuró en el *Salon* desde 1742 hasta 1747. En el Museo del Louvre se conserva su obra *Hércules encadenado por el Amor.*

**VINADER** (Ramón). *Biog.* Abogado y político español, n. en Vich en 1833 y m. en Madrid en 1896. Estudió el derecho en Barcelona, y desde muy joven se dió á conocer en la política y en la literatura. Afiliado al partido carlista, fué diputado de las Cortes de 1867 y de las Constituyentes, pronunciando en ambas elocuentes discursos en defensa de sus ideas políticas. Colaboró en el *Museo Español de Antigüedades, Revista Católica de España, Ilustración Católica,* etcétera, y publicó un precioso tratado de *Arqueología cristiana española* (Madrid, 1870).

**VINADERO, RA.** adj. ant. Decíase de las vasijas en que se echa el vino.

**VINADEROS.** *Geog.* Lug. de la prov. de Ávila, mun. de Nava de Arévalo.

**VINADIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 32 kms. OSO. de Cuneo, sit. junto á la oril. izq. del Stura, afl. del Tanaro (cuenca del Po), á 920 m. de altitud; 1,700 h. (3,300 con el municipio). Cordelería, aserradero, fundición. Explotación de una mina de plomo argentífero. Vinadio es una antigua fortaleza hoy desclasificada. En sus cercanías, el Santuario de Santa Ana, en el fondo del valle de su nombre, al que concurren numerosas y frecuentes peregrinaciones, y el establecimiento termal, sit. á 1,330 m., constituído por siete cuerpos de edificio, con 250 habitaciones para los bañistas. Estas termas, que fueron ya conocidas por los romanos cuando recorrieron el valle Stura *(Valle aurata)* para internarse en las Galias, fueron objeto de especial predilección por parte de Manuel Filiberto de Saboya.

Vinadio, Sagno é Adrecchio. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Cuneo, mun. de Vinadio; 280 h.

Vinadio (Bagni). *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Cuneo, mun. de Vinadio; 250 h.

**VINAGERAS** (Antonio Quintín de la Luz). *Biog.* Poeta español, n. en Matanzas en 1833. Á los diez y ocho años estrenó su primera producción dramática, *Los dos estandartes,* obra de cierto empuje, pero plagada de defectos. En 1854 pasó á Francia para estudiar allí la medicina, que cursó en París y en Montpellier, publicando al año siguiente su primer volumen de versos (París, 1855), que le valió ser nombrado correspondiente de varias corporaciones francesas. Publicó más tarde su segundo volumen de versos, *Ideas* (París, 1862), escribiendo luego algunos dramas y comedias en francés, que no llegaron á representarse. Después pasó á Madrid, donde redactó un periódico y se mezcló en política, componiendo, además, algunas obras dramáticas que tampoco se representaron. Finalmente, en 1877 se representó en el teatro Tacón de la Habana su drama en tres actos y en verso, *Virtud ó crimen,* que no obtuvo gran éxito. Esta, como sus demás obras en verso, se resienten de ampulosidad y falta de nervio, pues, como dijo muy bien Mansueto Veraz, «sus composiciones tienen un objeto grandioso, que ha abrumado al autor, el cual, con fuerzas de un niño, no ha podido sostener un peso bueno para titanes». En cambio, hubiera quizá brillado más en la novela, como lo demuestra la titulada *Enriqueta* (Madrid, 1868), que contiene páginas bellísimas. Otras obras suyas en prosa son: *André Piqué et ses oeuvres* (Montpellier, 1861); *El pan del pueblo* (Madrid, 1868), y *Enriqueta,* novela (Habana, 1880). Es autor, además, de numerosas conferencias.

**VINAGO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Milán, círc. de Gallarate, mun. de Mornago; 300 h.

**VINAGORA.** *Geog.* Pobl. del comitado de Varasd ó Varazdin (Croacia-Eslavonia, Serbia), dist. y á 4 kms. O. de Pregrada, en los Montes Ivanscica; 2,500 h. (croatas).

**VINAGRADA.** f. Refresco compuesto de agua, vinagre y azúcar.

**VINAGRAR.** (Etim. — De *vinagre*). tr. *Amér.* En Colombia, avinagrar, agriar.

**VINAGRE.** F. **Vinaigre.** — It. **Aceto.** — In. **Vinegar.** — A. **Ersigsäure.** — P. y C. **Vinagre.** — E. **Vinagro.** (Etim. — Del lat. *vinum acre.*) m. Líquido agrio y astringente, producido por la fermentación ácida del vino, y compuesto principalmente de ácido acético y agua. || fig. y fam. Persona de genio áspero y desapacible. || fig. y fam. V. Cara de vinagre.

Vinagre. *Hist.* El vinagre estuvo en un período de verdadera infancia hasta la Edad Media, considerándosele como una nueva alteración del vino; pero cuando la civilización, en vías de mayor progreso, dió nuevo impulso á las artes, la preparación del vinagre vino á formar una industria particular. Los vinagreros formaban á la sazón, en Francia, una comunidad que fué erigida en cofradía en 1394, durante el reinado de Carlos VI, y sus primeros estatutos, que redactó el preboste de París, fueron sancionados y registrados en el Châtelet por sentencia del 28 de Octubre de dicho año. Más tarde se reformaron en virtud de letras patentes de Luis XII (Septiembre de 1514), Enrique II (Enero de 1548), Cárlos IX (Abril de 1567) y Enrique IV (1594). La última modificación, en el reinado de Luis XIV, se hizo en 1658, aunque no se registró hasta 1661. No se admitía en la cofradía á ningún individuo que no contase diez años, por lo menos, de recepción. Los cofrades que se habían de hacer, como mínimo, eran seis al año. El aprendizaje era de cuatro años y el tiempo necesario para ser maestro no podía bajar de dos. Todo aspirante á maestro estaba obligado á hacer una obra maestra, excepto los hijos de un maestro, á los cuales se sometía únicamente á un sencillo examen. Además, el aspirante había de haber sido aprendiz en París. El público sostenía la creencia de que los vinagreros poseían un secreto para la fabricación de su producto y que este secreto no se comunicaba á los aprendices sino al recibirlos maestros. Esta idea radicaba en el hecho de que algunos maestros al preparar el vinagre mezclaban substancias acres ó picantes, como la pimienta de Guinea, la pimienta larga, la pimienta negra en granos, el jengibre, etcétera. Las viudas disfrutaban de todos los privilegios de los maestros, pero no podían tener más que un compañero que vocease en la ciudad. El gremio de vinagreros perduró hasta antes de la Revolución, en que era uno de los *corps de métiers* de París. La Revolución declaró libre la industria del vinagre.

*Bibliogr.* L. Portes y F. Ruyssen, *Traité de la vigne et de ses produits* (vol. II, pág. 585, París, 1888).

Vinagre. *Quím., Ind.* y *Farm.* Con el nombre de vinagre se entienden líquidos de naturaleza y origen muy diversos, pero que coinciden en estar formados principalmente por una mezcla de ácido acético y agua. En el comercio se encuentran vinagres de muy distintas procedencias: vinagres de vino, de alcohol, de sidra, de perada, de cerveza, de remolacha, de madera, etc. Los vinagres de tocador contienen esencias y alcohol, empleándose en perfumería. El vinagre radical se obtiene por destilación del acetato de cobre. En España, según el R. D. del 22 de Diciembre de 1908, debe con-

siderarse como vinagre el producto obtenido de la fermentación acética de las bebidas alcohólicas que reúna las condiciones que se exigen á las bebidas alcohólicas ó del alcohol diluído y debe contener como mínimo 6 por 100 de ácido acético.

El ácido acético diluído, designado con el nombre de *vinagre*, fué conocido ya en la antigüedad y se menciona repetidas veces como tal en el Antiguo Testamento. La purificación del vinagre por destilación fué dada á conocer por Geber en el siglo VIII. La obtención del vinagre concentrado por destilación seca de los acetatos, especialmente del acetato de plomo, no se conoció hasta el siglo XV, en que obtuvieron este líquido Basilio Valentín y otros alquimistas. El vinagre de madera fué mencionado ya por Glauber ó Glauberio en 1648, estudiándolo otros químicos con detenimiento á fines del siglo XVIII. El conde de Lauragears observó en 1759 la facultad de cristalizar que posee el ácido acético. La introducción del procedimiento empleado con preferencia en la actualidad para la fabricación rápida del vinagre se debe á Schutzenbach (1823), después de que Lavoisier había observado ya (1766) que el espíritu de vino produce vinagre al fijar oxígeno. El proceso que tiene lugar en esta transformación fué estudiado por Pasteur y Liebig; más tarde lo investigaron especialmente Buchner y Meissenheimer.

Para la preparación del vinagre se emplea principalmente el alcohol etílico diluído. Aunque el alcohol etílico puro, ya sea diluído ó concentrado, no se convierte directamente en ácido acético por la acción del aire ó por la del oxígeno puro, sin embargo, esta transformación se realiza con facilidad en presencia de substancias que se hallen en condiciones de absorber oxígeno en gran cantidad y cederlo á las substancias oxidables en estado activo. Estas substancias que transportan el oxígeno son, por ejemplo, el platino finamente dividido, el negro de platino; además, ciertas especies de bacterias, que se comprenden con la denominación de *bacterias del vinagre*, *Mycoderma aceti*, como el *Bacterium aceti*, el *B. orleanense*, el *B. Schutzenbachi*, el *B. Pasteurianum* y otras. De entre estas substancias portadoras de oxígeno no ha prevalecido el negro de platino, pues con él una gran parte del alcohol sólo se oxida hasta formar aldehido, mientras que las bacterias del vinagre cumplen una misión más importante en la iniciación y prosecución del proceso de formación del vinagre. El modo y manera cómo las bacterias del vinagre realizan la transformación del alcohol etílico en vinagre, ha sido hasta los últimos tiempos objeto de vivas controversias. En tanto que, según Pasteur, la formación del vinagre se ha de caracterizar como un proceso puramente fisiológico, una especie de fermentación (fermentación acética), según Liebig, la transformación del alcohol etílico en vinagre por la acción de las bacterias no es otra cosa que un sencillo proceso de oxidación. Esta última interpretación podría corresponder muy bien á lo que realmente pasa, pues la formación del vinagre se ha de referir á la acción de una enzima fuertemente oxidante, producida por las bacterias del vinagre, esto es, la *oxidasa del alcohol* ó *alcohol-oxidasa*. Esta enzima ejerce todavía su acción oxidante, transformándose del alcohol en ácido acético, aun después de muertas por la acetona las bacterias que la producen. Queda todavía por resolver la cuestión de si la gran cantidad de hierro de las bacterias del vinagre (sus cenizas contienen 3 por 100) cumple alguna misión en esta acción de oxidación enérgica.

La mejor alimentación para todas las bacterias del vinagre es la orgánica. Los líquidos alimenticios naturales, como el vino, la cerveza, los zumos de frutas fermentados, los líquidos extractivos á base de malta, los cocimientos de levaduras, etc., constituyen los medios en que primeramente se encuentran estas bacterias: en ellos pueden desarrollarse bien gracias á su facultad de acomodarse á la presencia del alcohol etílico. Sólo pocas bacterias del vinagre son capaces de desarrollarse y producir ácido acético en una solución alimenticia exclusivamente mineral, en presencia de compuestos amónicos como fuente única de nitrógeno y de ácido acético ó alcohol como fuente de carbono, según Henneberger. En este sentido, la bacteria que se mostró menos exigente fué el *Bacterium aceligenum;* en cambio, el *B. ascendens* y el *B. acetosum* sólo se desarrollaron en medios artificiales de esta naturaleza en presencia de dextrosa. Sembrando en el medio *B. orleanense*, *B. Schutzenbachi* y *B. curvum*, sólo se observó á veces desarrollo añadiendo hidratos de carbono. La presencia de compuestos de potasio, magnesio y fósforo es indispensable en las soluciones alimenticias minerales. Para la formación de albúmina resulta más apropiado el nitrógeno amídico que el nitrógeno amónico. También los nitratos son asimilados en caso de necesidad. Como fuente de carbono la peor es el ácido acético y la mejor los hidratos de carbono, sobre todo la dextrosa, habiéndose mostrado muy conveniente la asociación de dextrosa con peptona. Según Beijerinck y Hoyer, sólo las bacterias del ácido acético de acción más rápida pueden soportar el nitrógeno amónico sin hidratos de carbono; sin embargo, todas las demás bacterias del vinagre se comportan bien con el nitrógeno peptónico sin azúcar. El nitrógeno amídico hace utilizables los líquidos nutritivos exentos de hidratos de carbono, aun para el *Bacterium xilinum*, pero no para las llamadas bacterias del vinagre de cerveza. El *Bacterium xilinum* vive solamente en soluciones nutritivas que contengan hidratos de carbono, con sales amónicas como única fuente de nitrógeno. Hoyer afirma que la fuente de nitrógeno puede ser tanto más desfavorable cuanto más favorable sea la fuente de carbono. En conjunto, las opiniones de los investigadores sobre la nutrición son muy variadas. En el método de obtención rápida del vinagre nunca es puramente inorgánica la alimentación de las bacterias, puesto que en las vasijas de producción, aun empleando exclusivamente sales nutritivas, siempre se hallan grandes cantidades de substancias alimenticias orgánicas que entran en los aparatos con las virutas y con el vinagre de acidulación. En la mayoría de los casos se emplean también al principio para acidular líquidos nutritivos orgánicos que determinan un vivo desarrollo de las bacterias y con ello un almacenamiento de grandes cantidades de materia orgánica. Las células de las bacterias muertas, así como otros organismos que siempre acompañan á los cultivos impuros, cuidan de que las células jóvenes de las bacterias dispongan siempre en suficiente cantidad de las substancias orgánicas solubles necesarias para su desarrollo. La naturaleza del agua empleada desempeña también un papel no despreciable en la alimentación. Los ácidos orgánicos que se encuentran normalmente en los líquidos alimenticios naturales, en general son soportados bien por las bacterias del vinagre, que las transforman; tal ocurre con el ácido láctico de la cerveza y del vino, el ácido succínico que se encuentra normalmente como producto de la fermentación alcohólica, el ácido málico de los vinos de uvas y de frutas, el ácido dextrotartárico y sus sales, y finalmente, el ácido cítrico. Respecto de la desintegración y de los productos de transformación de estos ácidos, poco se conoce; probablemente las diversas bacterias del vinagre se comportan de modo distinto. En cuanto á los hidratos de carbono, la mayor parte de los datos conocidos se refieren á la glucosa ó azúcar de uvas. La parte de este azúcar que no se emplea en la formación de masa celular ó en la producción de anhídrido carbónico da por oxidación ácido glucónico, y á veces por oxidación más avanzada ácido oxiglucónico, en proporciones que dependen de la raza y también de las condiciones en que se opera. Merece notarse aquí la ex-

tremada insensibilidad de las bacterias del vinagre respecto de las soluciones muy concentradas de azúcar; pueden llegar á soportar hasta 50 por 100 de azúcar. También la galactosa es acetificada por algunas especies de bacterias; así, por ejemplo, el *Bacterium* de la sorbosa puede convertir la galactosa en ácido galactónico. La fructosa y la sorbosa parecen poco apropiadas para la formación de ácido; lo mismo ocurre con la lactosa, la sacarosa y la maltosa, la dextrina y la fécula, sobre las cuales sólo actúan pocas de las especies investigadas, probablemente porque carecen de las enzimas que determinan el desdoblamiento de los hidratos de carbono compuestos. Las simples hexosas, por ejemplo, el azúcar de uvas, son las más fácilmente atacadas por las bacterias del vinagre. Además de los productos de oxidación que se acaban de mencionar, se forman á partir de la glucosa, como productos secundarios, en la fermentación acética, á menudo ácido oxálico, y también ácido succínico. Osterwalder ha observado asimismo la formación de cantidades no despreciables de ácido láctico á partir del alcohol ó del ácido acético por la acción de las bacterias del vinagre en la fermentación acética del vino. Por lo que toca á la facultad de la oxidasa del alcohol etílico, de las bacterias del vinagre, para oxidar los homólogos superiores del alcohol, poca cosa se sabe; los aceites de fusel encontrados por F. Ehrlich en líquidos fermentados y reconocidos como productos del intercambio de la albúmina en la levadura, contribuyen en todo caso á la formación del aroma de los vinagres en cuanto, durante y después de la fermentación acética, se unen con el ácido acético engendrando ésteres de olor agradable. En parte también son, tal vez, oxidados; así, por ejemplo, se ha demostrado que algunas bacterias del ácido acético son capaces de formar cantidades no despreciables de ácido propiónico á partir del alcohol propílico normal. Algunas pocas razas parecen actuar asimismo sobre el alcohol butílico. El etilenglicol es á veces convertido por oxidación en ácido glicólico. Bertrand ha dado á conocer la obtención de la dioxiacetona á partir de la glicerina, por medio del *Bacterium* de la sorbosa. De un modo parecido se comportan varias bacterias del vinagre respecto del alcohol tetratómico eritrita; se forma de este modo un ácido cuya naturaleza se desconoce. El *Bacterium* de la sorbosa, de Bertrand, convierte la eritrita en la correspondiente dextroeritrulosa y la levoarabita en levoaraboquetosa. Diferentes investigadores han observado que también la manita puede ser oxidada por algunas razas, formándose dextrofructosa. La sorbita es convertida en sorbosa por el *Bacterium* de la sorbosa, así como por el *Acetobacter melanogenum*. La facultad de oxidación de la citada bacteria de la sorbosa llega hasta la formación de azúcares de 7 átomos de carbono; así se forma, á partir de la perseíta, perseulosa, que es una quetoheptosa. Una parte de los alcoholes polivalentes superiores es atacada sólo por algunas razas de bacterias y otra parte no lo es por ninguna de las conocidas. Las bacterias del vinagre se comportan, pues, de un modo específico respecto del medio en que se encuentran, según sean la naturaleza y la cantidad de las enzimas que existan en las células. De las investigaciones hechas acerca del comportamiento de las bacterias del vinagre sobre los diversos alcoholes mono y polivalentes, así como sobre los ácidos orgánicos y los hidratos de carbono, se deducen, por lo que se refiere á la práctica, los siguientes puntos de partida por lo que se refiere á la variación química de los líquidos en la fermentación acética. En la fabricación de espíritu de vinagre en los aparatos de producción rápida de vinagre se forman, junto con ácido acético como producto principal y pequeñas cantidades de acetaldehido como producto intermediario que á veces aparece, los ácidos correspondientes á los alcoholes superiores que existen sobre todo en el alcohol impuro, así como sus ésteres etílicos y sobre todo los ésteres acéticos de los alcoholes superiores. Si se añaden hidratos de carbono al líquido que fermenta, pueden formarse ácido sacárico, ácido láctico y ácido oxálico; una parte de los hidratos de carbono sirve para la formación del protoplasma celular. Si se emplean sales nutritivas inorgánicas el compuesto nitrogenado inorgánico sirve para la formación de la albúmina, colaborando en la formación de ésta esencialmente el fósforo, el azufre, el magnesio y el potasio. En la fabricación del vinagre los ácidos orgánicos del vino, el ácido dextrotartárico, el ácido málico y el ácido succínico se descomponen y los hidratos de carbono experimentan transformaciones del modo anteriormente indicado. Á partir de la glicerina se forma dioxiacetona. La maltosa y la dextrina pueden ser desdobladas por la acción de las bacterias típicas del vinagre de cerveza en azúcares simples, que luego experimentan las transformaciones correspondientes. En la obtención de vinagres de frutas la sorbita se convierte por oxidación en sorbosa, cuando existen las bacterias de la sorbosa.

Á continuación se tratará del vinagre por el siguiente orden: I. Vinagre de líquidos alcohólicos. — II. Vinagre de madera.

### I.—Vinagre de líquidos alcohólicos

*Obtención del vinagre de vino.* El vinagre de vino se obtiene exclusivamente en los países en que se cultiva extensamente la vid, existiendo importantes fábricas de vinagre de vino en Francia. En general, se produce el vinagre en barriles de 200 á 400 litros de cabida. Se disponen varios barriles uno al lado de otros formando series. En la parte superior de una de las bases de cada barril se abren dos agujeros: el mayor sirve para llenar el barril de vino y para sacar el vinagre ya hecho; el más pequeño está destinado á la circulación del aire cuando el barril se llena ó se vacía. Si las series de barriles están al aire libre es necesario interrumpir la producción del vinagre durante el invierno, porque á temperaturas inferiores á 15° su formación es sumamente lenta. Por esto las fábricas mejor instaladas han abandonado por completo la producción de vinagre al aire libre, ó bien acuden á ella sólo en los meses de verano, obteniendo la mayor parte del vinagre en locales cerrados. La principal condición que debe tener el local en que se efectúa la fermentación acética consiste en que se pueda mantener el vino en él á una temperatura constante, y que haya una buena ventilación; las aberturas deben disponerse de manera que puedan cerrarse en tiempo frío ó de viento. Las paredes del local se construyen de material mal conductor del calor. En general se recomiendan los locales de techo bajo, porque en los de techo elevado es necesario poner los barriles muy altos para que estén en las capas de aire superiores en las cuales la temperatura es mayor que en las bajas. La experiencia ha enseñado que en los locales de techo alto, en donde se han puesto barriles á diferentes alturas, los de más arriba son los que dan vinagre mejor y con más rapidez. En los meses fríos debe calentarse artificialmente el local moderadamente, dependiendo el aumento de temperatura de la actividad que se desea tenga la transformación del vino en vinagre. De ordinario se procura mantener, en lo posible, la temperatura constante entre 25 y 30°, porque es la más favorable para la formación del vinagre. Para iniciar la transformación del vino en vinagre se llenan primero los barriles hasta un tercio de su cabida con vinagre hirviente, muy fuerte; luego se añaden 10 litros de vino y se deja la mezcla en reposo. Al cabo de ocho días el vino se ha convertido en vinagre; entonces se añade una nueva cantidad de vino. Cuando éste se ha acetificado, se repite la adición de vino, continuando las adiciones de vino de un modo análogo hasta que los barriles están llenos hasta la mitad. Una vez conseguido esto,

se saca mediante un sifón una tercera parte del contenido de cada barril (en algunas fábricas sólo 40 litros), vertiéndolo en toneles de conservación; después, se añaden á cada barril otros 10 litros de vino, se deja que éstos se agrien, y se va continuando de esta manera, de modo que raras veces sea necesario interrumpir la marcha de la operación. Para conseguir una producción buena y regular de vinagre no debe añadirse nunca de una vez mayor cantidad de vino de la indicada al barril. En algunos casos ocurre que, transcurridos ocho días después de añadir vino al barril, todavía no se ha vuelto agrio. Antes no se sabía cómo explicar este hecho, porque los barriles en que ocurría habían sido tratados del mismo modo y con el mismo cuidado que otros en que la formación del vinagre había sido del todo regular. Á veces, precisamente los barriles que se encuentran en la parte más caliente del local son los que están más atrasados por lo que se refiere á la conversión del vino en vinagre. Cuando esto ocurre, no queda otro remedio que vaciar estos barriles y llenarlos de vinagre caliente y fuerte, con lo cual principia de nuevo la formación del vinagre y continúa con regularidad como en los demás barriles. Á veces basta añadir cierta cantidad de vino más fuerte ó aumentar la temperatura; sin embargo, esto no es un medio seguro para corregir el mal. La causa de este retardo en la acetificación debe atribuirse en la mayor parte de los casos á la acción de las anguílulas del vinagre. En la construcción de los barriles destinados á la fabricación del vinagre debe evitarse en lo posible el empleo de hierro, porque los poros de la madera se llenan de vinagre, éste se pone en contacto con los clavos y aros, disuelve el hierro y ocasiona la rotura del barril; además, el acetato de hierro formado impurifica al vinagre y lo hace inapropiado para diversos usos.

Se aprecian los progresos de la fermentación introduciendo una varilla blanca, arqueada, por la abertura superior del barril y haciéndola penetrar en el líquido. Cuando, al sacarla, se ve que está cubierta de una espuma blanca *(flores del vinagre)*, la fermentación ha terminado; en cambio, cuando la espuma es roja, se añade nueva porción de vino y se aumenta la temperatura hasta que aparezca la espuma blanca. En una fabricación normal los barriles suministran anualmente una cantidad de vinagre correspondiente al doble de su cabida. Á causa del sedimento formado por las «madres del vinagre» y por la precipitación de crémor tártaro, se llenan tanto que cada seis ú ocho años es necesario vaciarlos y limpiarlos. Al cabo de un tiempo mayor, los barriles se desgastan más ó menos con el uso, de modo que, en general, se considera que los buenos barriles duran unos veinticinco años. Cuando se emplean vinos turbios, antes de destinarlos á la fabricación de vinagre se dejan algún tiempo en una gran cuba llena de virutas de haya, para que se clarifiquen, y luego se sacan de ella mediante una espita situada en la base de la misma. Á menudo el vinagre es turbio al salir de los barriles; esto ocurre con facilidad cuando se trabaja con vinos débiles, porque éstos contienen gran cantidad de materias orgánicas que se descomponen durante la fermentación, quedando entonces partículas suspendidas en el líquido. Este defecto se corrige tratando el vinagre del mismo modo que el vino turbio; de esta manera el vinagre resulta del todo transparente y apropiado para la venta.

El procedimiento de obtención del vinagre que se acaba de describir y que es muy empleado en Francia, recibe el nombre de método de Orleáns. Fué modificado por Pasteur del modo que se describe á continuación. Se siembran las bacterias del vinagre en un líquido, formado por agua á la cual se han añadido 2 por 100 de alcohol y 1 por 100 de vinagre, y que contiene, además, indicios de fosfatos alcalinos y térreos. Los microorganismos se desarrollan y recubren la superficie del líquido por completo; al mismo tiempo el alcohol se acetifica. Cuando la operación está en plena marcha, esto es, cuando se ha convertido en ácido acético cosa de la mitad del alcohol existente en el líquido, se añade cada día en pequeñas porciones ó vino ó bien cerveza mezclada con alcohol. Cuando la acción principia á ser débil, se espera á que se haya acetificado por completo el alcohol que aún contenga el líquido. El mismo aparato, barril ó cuba, se llena de nuevo líquido y se añaden á éste, en forma de siembra, las bacterias obtenidas en la operación anterior. Debe procurarse que jamás falte al fermento vivo alcohol, porque en este caso el oxígeno actúa sobre el ácido acético, convirtiéndolo en ácido carbónico y agua, y además podría ocurrir una descomposición del aroma especial que caracteriza al vinagre de vino. También debe cuidarse de que, tan pronto como el fermento vivo es sacado del líquido, se utilice de nuevo, porque, permaneciendo largo tiempo fuera de contacto con alcohol, pierde en gran parte su actividad. Asimismo es necesario que el microorganismo no se desarrolle demasiado, porque en este caso podría ocurrir también la descomposición del ácido acético, aun cuando todavía existiese alcohol. Una cuba de 1 m.² de superficie, que contenga de 50 á 100 litros, suministra diariamente de 5 á 6 litros de vinagre. Se puede seguir la marcha de la operación mediante un termómetro cuya escala está dividida en décimas de grados. Las vasijas más apropiadas son recipientes de sección circular ó rectangular, de madera, bajos y cubiertos con una tapadera. Á los lados hay dos aberturas para la circulación del aire. Por medio de dos tubos de gutapercha, sujetos al fondo de la vasija y provistos lateralmente de agujeros, se da entrada á los líquidos alcohólicos, sin necesidad de levantar la tapadera y sin desgarrar la película del fermento vivo de la superficie del líquido. Las vasijas empleadas por Pasteur tenían 1 m.² de superficie y una altura de 20 cm. Según Pasteur, el procedimiento daba resultados tanto mejores cuanto mayores eran las vasijas y cuanto menor era la temperatura á que se operaba. Para la formación del fermento vivo es necesaria la presencia de fosfatos y de materias nitrogenadas ó de sales amónicas. Cuando se opera con vino, con infusiones de malta, etc., el fermento existe ya en el líquido en cantidad suficiente; pero, empleando alcohol, es necesario añadir directamente estas substancias; para ello se adiciona al líquido la cantidad necesaria de fosfato amónico, fosfato potásico ácido y fosfato magnésico, para que el líquido contenga 0,01 por 100 de esta mezcla de sales, que se disuelven en un poco de vinagre. El procedimiento de Pasteur fué aplicado en gran escala en la fábrica de Breton-Laugier, de Orleáns. Los aparatos empleados eran barriles de 125 litros de cabida, dispuestos en un local calentado á una temperatura comprendida entre 20 y 25°, á los cuales se daba una forma apropiada para que cupieran el mayor número posible en el local. Estos barriles se llenaban con una mezcla de vinagre ya elaborado y vino, sembrando en su superficie *Mycoderma*. Para ello se sacaba con palas de madera, mojadas para evitar la adherencia, una parte de la capa de *Mycoderma* del líquido de otra vasija ya recubierta de éste, se inmergía con cuidado por su borde externo la pala en el líquido y se procuraba que la masa se extendiera por la superficie del mismo. Al cabo de diez y ocho horas toda la superficie estaba cubierta de una película continua de *Mycoderma*. Al mismo tiempo que el desarrollo de la planta principiaba á producirse calor. Al cabo de diez días, y á veces ya al cabo de ocho, todo el líquido se habrá convertido en vinagre, si se tiene cuidado de no añadir mayor cantidad de vino de la que corresponde á la superficie ocupada por la planta ó fermento vivo. Entonces la masa de *Mycoderma* ha terminado su función y está ya agotada; se desgarra y cae al fondo del barril. El vinagre, que al mismo tiempo se

enfría, se saca del barril por una abertura del fondo. De cada 100 litros de vino se obtienen 95 de vinagre. Una vez trasegado el vinagre, se limpia bien el barril y se llena nuevamente de la mezcla de vino y vinagre.

*Vinagre de malta y de cerveza.* En los países que no tienen el clima apropiado para el cultivo de la vid, ya de antiguo se obtenía generalmente vinagre á partir de mostos de malta. Entonces la fabricación del vinagre tenía gran semejanza con la de la cerveza. Actualmente este procedimiento tiene muy poca importancia. Á lo sumo, por lo general, sólo se transforma en vinagre alguna cerveza echada á perder; sin embargo, en Inglaterra se obtiene vinagre de malta mediante una infusión de malta que se hace fermentar previamente para que se forme en ella alcohol. Se lixivian con agua 200 litros de malta, previamente contundida y puesta en una cuba de sección circular, provista de un agitador, empleando primero agua á 72°, después agua á temperatura superior á ésta, pero sin llegar á la de ebullición y, por último, con agua hirviente. En conjunto no deben emplearse más de 400 litros de agua. Los líquidos extractivos obtenidos son conducidos á un depósito de hierro de fundición, en donde se enfrían hasta 24°; se les añaden de 12 á 16 litros de buena levadura y se deja fermentar la mezcla durante unas cuarenta y ocho horas. El líquido fermentado se filtra y, cuando se destina á la fabricación de vinagre de conservas de buena calidad, se pone en cubas y se deja en ellas algunos meses para que se sedimenten las materias en suspensión que podrían resultar perjudiciales. El mosto así obtenido puede destinarse á la elaboración de vinagre por el procedimiento rápido, ó puede acetificarse en barriles horizontales en locales mantenidos á la temperatura de unos 24°. Los barriles tienen la abertura superior destapada y cada barril tiene en uno de sus fondos una abertura destinada á la circulación del aire. La operación principia en primavera y dura unos tres meses. Los barriles de fermentación suelen disponerse en pares; si uno de ellos está del todo lleno y el otro sólo parcialmente, la acetificación es más rápida en el segundo que en el primero; cada día se pasa una parte del líquido contenido en el barril que contiene más líquido al que tiene menos, después de haber quitado de éste una cantidad igual del líquido más fermentado, y se continúa procediendo así hasta que ha terminado la obtención del vinagre. Antes de almacenar éste, se procede á filtrarlo para separar todas las materias que lo enturbian. Se emplea como aparato filtrante un gran tonel, que generalmente es de mayor diámetro en la base que en su parte superior, provisto de un falso fondo en el cual se ponen virutas de madera ó el *bagazo* ó masas prensadas procedentes del vino y formadas por los pedúnculos, pieles y pepitas de las uvas. El vinagre pasa á través de esta masa porosa y sale por una espita situada debajo del falso fondo del tonel; después se hace pasar otra vez por la masa filtrante y se repite la operación hasta que todo el resto del alcohol se ha oxidado y el líquido sale del todo límpido. Se somete á este tratamiento el vinagre de malta que se destina á escabeches. Los toneles para la elaboración del vinagre se construyen de 25, de 50 y de 110 galones, que equivalen aproximadamente á 110, 230 y 525 litros. Para la obtención de vinagre de uso doméstico á partir de la malta se acetifica ésta en toneles verticales que tienen falsos fondos perforados en donde se pone una capa de *bagazo;* después de veinticuatro horas se pasa el líquido á un segundo tonel, dejándolo en él de dos á tres días; luego se pasa á un tercer tonel y, finalmente, á un cuarto. Parte del líquido se lleva á las *madres del vinagre* y el resto se deja fermentar. En ocasiones se añade al vinagre algo de tártaro para que tenga sabor á vinagre de vino. El *vinagre de cerveza* se obtiene con cerveza fuertemente agriada. Este vinagre forma mucho sedimento y con facilidad se altera.

*Vinagre de remolachas y vinagre de frutas.* Mediante zumo de remolachas fermentado, así como por medio de cualquiera otra primera materia que contenga alcohol, se puede obtener, como se comprende, vinagre. En Inglaterra y en otros países se han empleado las remolachas para la fabricación de vinagre; sin embargo, á causa de los componentes de las remolachas que acompañan al azúcar, el sabor desagradable del vinagre con ellas obtenido hace que este vinagre apenas pueda ser utilizado como comestible. De diferentes frutas puede también obtenerse vinagre; con todo, sólo raras veces se acude á ellas para esta fabricación y, á lo más, alguna que otra vez se convierten en vinagre los virus de diversas frutas, por ejemplo, sidra, que se han agriado.

*Vinagre de alcohol.* La obtención de vinagre, á partir de alcohol ya preparado, por ejemplo, espíritu de vino, aguardiente, etc., se efectúa siguiendo dos procedimientos. El método más antiguo ó lento es, en lo fundamental, el mismo que se ha descrito anteriormente respecto de la obtención del vinagre de vino. En el método moderno ó rápido la transformación del alcohol en vinagre se consigue exponiéndolo en capas muy delgadas á la acción del oxígeno del aire. Sin embargo, la fabricación rápida no se limita á los líquidos exclusivamente alcohólicos, sino que también puede aplicarse á la acetificación de caldos de malta. La fabricación lenta del vinagre, que en la obtención de éste en gran escala ha sido substituída por los procedimientos de acetificación rápida, se vale de las mismas vasijas empleadas para la fabricación del vinagre de vino. Se emplean barriles de madera, tratados previamente con vinagre caliente, con abertura superior abierta ó incompletamente tapada y con una ó dos aberturas laterales para la circulación del aire; ó bien barriles verticales, cuyo fondo superior se ha separado y se utiliza como tapadera, ó bien se emplean recipientes de gres. En general se consideran preferibles los barriles pequeños á los grandes, porque en los primeros el líquido presenta proporcionalmente mayor superficie á la acción del aire que en los segundos; por esto se suelen escoger barriles de 60 á 70 litros de cabida ó vasijas de gres de 10 á 17 litros, habiendo resultado estas últimas muy ventajosas para la obtención de vinagre muy fuerte. Los barriles se ponen sobre pies de hierro en los locales destinados á la elaboración del vinagre, de modo que su contenido pueda sacarse fácilmente mediante espitas ó sifones. Para la conversión regular del alcohol en ácido acético es necesario que pueda graduarse cuidadosamente la temperatura; por esta razón hay que evitar todo enfriamiento del local y toda corriente de aire en el mismo. Para iniciar la formación del vinagre hay que añadir siempre al alcohol vinagre ya elaborado. Á veces puede acelerarse la formación del vinagre por adición de algunas rebanadas de pan, de caldo de cerveza ó de infusión de pasas, ya que así se favorece la alimentación de los bacilos del vinagre. Para la obtención de vinagre de alcohol se emplea una mezcla de alcohol y vinagre á la que se añade la cantidad de agua necesaria para que el líquido contenga de 6 á 7 volúmenes de alcohol por 100, adicionando á este alcohol débil la cuarta parte ó la mitad de su volumen de vinagre. Este líquido se introduce, á la temperatura de 35 á 40°, en los barriles, que no deben llenarse más que hasta sus tres cuartas partes para que el aire pueda actuar debidamente sobre el alcohol. Al cabo de pocos días se percibe en las aberturas superiores de los barriles olor ácido y se observa que están húmedas las piedras ó los trozos de pizarra con que se acostumbra á tapar dichas aberturas. Á consecuencia de la formación del vinagre la temperatura asciende y durante todo el proceso se mantiene algunos grados por encima de la temperatura del local. Sólo después

de haberse transformado todo el alcohol en vinagre desciende la temperatura de los barriles; por esta señal, así como por el sabor y el olor francamente ácidos y por la clarificación espontánea del líquido se conoce que el proceso ha terminado. La duración de la formación del vinagre, cuando transcurre con normalidad, depende de la temperatura del local. La mezcla anteriormente citada, á una temperatura comprendida entre 35 y 38°, necesita aproximadamente de dos á cuatro semanas para convertirse por completo en vinagre, y á la temperatura de 22 á 30° requiere de ocho á diez y seis semanas.

Á Wurm se debe un procedimiento industrial para la obtención de vinagre con cultivos de bacilos, que en lo esencial concuerda con el procedimiento que se ha descrito antes para la elaboración del vinagre debido á Pasteur. Se emplea una mezcla de alcohol muy diluído y vinagre, que contiene, en 100 litros, 10 gr. de fosfato potásico, 10 de fosfato cálcico, 10 de fosfato magnésico y 10 de fosfato amónico. Se ponen en cada barril unos 200 litros de esta mezcla, calentada entre 25 y 30°, estando los barriles en un local calentado á 30°. El aire entra en los barriles por pequeñas aberturas laterales. La fermentación acética se consigue por siembra de bacilos de vinagre en el líquido. Las proporciones mejores para la obtención de vinagre son las correspondientes á 2 por 110 de ácido acético y 2 por 100 de alcohol en volumen. Estando el aire del local á 30°, el líquido, cubierto de una capa de bacilos, aumenta de temperatura hasta llegar á 34°. La formación del vinagre va entonces progresando, pasando la acidez desde 0,2 á 0,4 por 100. Para obtener vinagre de mayor graduación se adiciona nuevo alcohol tan pronto como la riqueza alcohólica se reduce hasta 0,5 ó hasta 0,3 por 100, cuidando de no perjudicar la vegetación del bacilo. Cuando el vinagre ha adquirido el grado que se desea, se trasiega á los recipientes de clarificación; entonces se limpian bien los barriles vacíos y se cargan de nuevo. Para que esta fabricación dé buenos resultados es necesario que la siembra se haga con barriles que proceden de vasijas que contengan anguílulas del vinagre, que se procuran mantener á una temperatura constante de unos 30° y que se regule la adición de alcohol. Según Wurm, la transformación del alcohol en ácido acético, con este procedimiento, es todavía más rápida que en la fabricación rápida del vinagre.

*Fabricación rápida del vinagre*

Boerhaave empleó en 1732 un método que se siguió durante mucho tiempo en varios países. El aparato usado consiste en dos toneles de 3 m. de altura y 1,25 de diámetro, montados sobre sustentáculos de 45 cm. de altura. Á una distancia de 30 cm. encima del fondo de cada tonel hay un tabique agujereado (ó una reja de madera), sobre el cual se pone orujo de uvas, de modo que éste llene todo el resto del tonel. Uno de los toneles se llena luego completamente de vino y el otro sólo hasta la mitad. Al cabo de veinticuatro horas se saca del tonel lleno, por medio de una espita, la cantidad de líquido precisa para llenar del todo el segundo tonel; transcurridas otras veinticuatro horas se pasa la misma cantidad de líquido del segundo tonel al primero. Se repiten estos trasiegos cada veinticuatro horas hasta que todo el vino se ha convertido en vinagre. Al tercero ó al cuarto día se observa actividad en el tonel semilleno. En el tonel lleno del todo la temperatura asciende con lentitud. Se conoce que el proceso ha terminado por la disminución de la temperatura del tonel semilleno y porque no se desprenden de éste ya vapores ácidos como en el período de actividad. Durante el verano el vino queda convertido en vinagre en dos semanas, mientras que en invierno se requiere más tiempo. Se procura que la temperatura se mantenga en el tonel semilleno á unos 27°; en caso de que llegara á 29°, se cambian de tonel los líquidos cada doce horas y se cubre el tonel semilleno con una tapadera de madera para disminuir la acción química y evitar así un calentamiento excesivo. Manteniendo en los toneles una temperatura uniforme de 26° y cambiando los líquidos cada doce horas, se puede conseguir que termine la formación del vinagre en ocho hasta doce días. En este método la conversión rápida del alcohol en vinagre se funda en que el alcohol contenido en el tonel semilleno presenta una gran superficie á la acción del aire, de modo que éste puede actuar con mucha mayor intensidad que en un barril que contenga el vino en las condiciones ordinarias en que sólo está en contacto con el aire una superficie relativamente pequeña. En los toneles de Boerhaave los pedúnculos y pieles de las uvas están del todo impregnados del líquido alcohólico; por tanto, dejando salir líquido de manera que uno de los toneles quede sólo semilleno, debe efectuarse una oxidación enérgica, porque el aire penetra en los menores intersticios de la masa porosa.

En la fabricación rápida del vinagre introducida en 1823 por Schutzenbach se ha conservado el principio del método de Boerhaave en cuanto el líquido que se acetifica presenta una gran superficie; sin embargo, este método se distingue del anterior en que el líquido no está en reposo durante y en que las superficies de las masas porosas no están nunca inmergidas en el líquido que se convierte en vinagre. Para dividir el líquido se emplean casi siempre virutas de madera de haya, aun cuando también se han conseguido buenos resultados con coque ó carbón vegetal. Con todo, se logra la máxima rapidez en la acetificación, según Mühleny, con capas alternadas de virutas de madera de haz y sarmientos delgados. El *productor* ó *tina de vinagre* está formado por un gran tonel *A* de madera de roble, de 2 á 3 m. de altura, que tiene en su base 110 cm. de diámetro y en su parte superior 125 cm.; descansa sobre una base de madera ó de mampostería de 45 cm. de altura. Á la distancia de 45 cm. encima del fondo del tonel hay un tabique taladrado *a*. Debajo de este tabique, y distando 5 cm. del mismo; hay en las paredes del tonel de 8 á 10 agujeros, distribuídos con uniformidad. Para impedir que el líquido que resbala por las paredes del tonel pueda salir por estos agujeros, tienen éstos una pequeña inclinación de fuera hacia dentro y hacia abajo. En la parte superior del tonel y 50 cm. por debajo de su tapadera se encuentra otro tabique *e*, con un centenar de agujeros, que distan 2,5 cm. unos de otros. Por medio de este tabique-criba se distribuye con la mayor uniformidad posible el líquido sobre las virutas que hay debajo. Con objeto de dividir todavía mejor el líquido y para que no caiga en chorritos, sino en gotas, sobre las virutas, en muchas fábricas se hacen los agujeros muy estrechos, de manera que cada uno se convierta en un filtro, poniendo en cada agujero un trozo de bramante de 7 á 10 cm. de long., impidiendo su caída por medio de un nudo en su extremo superior. Así, el líquido que se vierte encima del tabique-criba es absorbido por las fibras y luego gotea con regularidad. Para que el líquido vaya cayendo uniformemente es necesario que el tabique esté siempre en posición del todo horizontal, lo cual es difícil de lograr; por esta razón algunas fábricas lo suprimen y lo substituyen por otras disposiciones que faciliten la división del líquido. El espacio comprendido entre los dos tabiques se llena de virutas. En la capa superior de éstas se dispone un termómetro, largo y encorvado, cuyo depósito se encuentra en el centro de la tina de vinagre, saliendo la escala vertical del mismo fuera de la tina. Mediante este termómetro se puede seguir y graduar la marcha de la operación. En el tabique-criba *e*, además de los

numerosos y pequeños agujeros, hay seis aberturas de 3 cm. de diámetro, en las cuales se han ajustado tubos de madera ó, mejor, de vidrio, de 20 cm. de altura; estos tubos sirven de chimenea para dar salida al aire ya gastado del aparato. Por efecto del calentamiento producido por la oxidación, el aire de la tina se dilata y asciende entonces por haber disminuído su densidad, mientras que por las aberturas inferiores

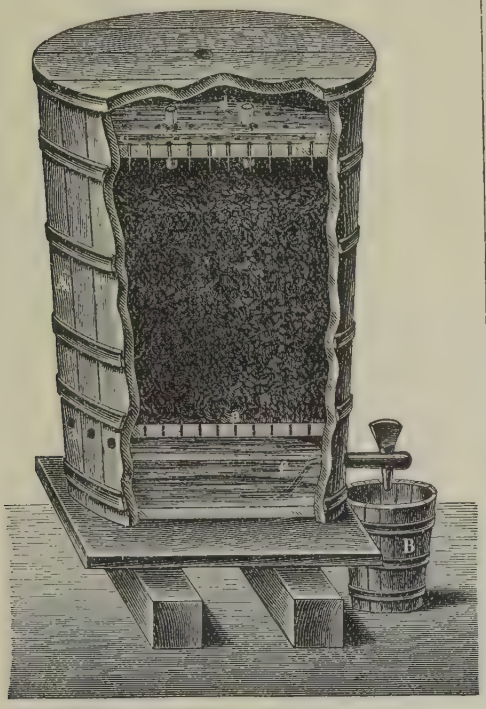


Productor ó tina de vinagre

de la tina entra nuevo aire, rico en oxígeno. Cierra la tina una tapadera *c* de roble, que tiene en el centro una abertura en forma de embudo que puede cerrarse ó abrirse á voluntad; esta abertura sirve para dar entrada al líquido de carga en el aparato y también para regular el tiro del aire, de manera que se puede hacer éste más lento cuando el proceso es demasiado activo y más rápido cuando ocurre lo contrario. Se da salida al vinagre ya terminado por la espita inferior *f*, procediendo por intermitencias ó de un modo continuo. En el último caso, en el fondo de la tina se dispone un tubo de vidrio arqueado de manera que la rama vertical llegue casi hasta la altura del tabique agujereado inferior; luego desciende hacia fuera de suerte que, cuando el nivel del líquido en la tina llegue al lugar correspondiente al punto más alto del tubo, pueda verterse el líquido en el recipiente *B*. Una vez dispuesta la tina, se vierte en ella vinagre caliente por la abertura embudada de su tapadera, dejándolo caer lentamente durante uno ó dos días para que las virutas y las paredes de la tina se impregnen bien de vinagre. En la fabricación rápida del vinagre se emplea, esencialmente, la misma mezcla de aguardiente, vino y vinagre que en el método lento. El líquido se vierte, por pequeñas porciones, cosa de 6 á 8 litros por hora, por la abertura superior de la tina; cae dividido encima de las virutas, pasa de una capa de éstas á otra y llega finalmente al fondo de la tina. En la primera filtración se ha oxidado ya una parte del alcohol, pero dista mucho de ser la oxidación completa; para alcanzar esta última, se repite la operación, haciendo pasar de nuevo el líquido por la misma tina, ó bien se le hace circular por varias tinas, hasta que el vinagre ha adquirido el grado debido. A menudo se vierte el vinagre incompletamente formado á una segunda tina y se pasa de ésta á la primera, mientras que la segunda recibe nuevo líquido; este modo de operar con dos tinas tiene la ventaja de que el líquido nuevo encuentra los intersticios de las virutas llenos de vinagre relativamente fuerte. Operando con 10 tinas, de que puede cuidar un solo hombre, se pueden obtener diariamente unos 750 litros de vinagre. Al principio se calienta el local á 38° y el líquido que se ha de acetificar entre 50 y 52°; pero tan pronto como la formación del vinagre ha entrado en marcha regular, se mantiene la temperatura del local á 21° y la del líquido entre 26 y 27°. Cuando la tina funciona bien, la temperatura sube en su interior, por efecto de la rápida oxidación del alcohol, hasta 38 y aun hasta 42°. Adicionando mayor cantidad de alcohol al líquido, el vinagre resulta de mayor graduación; sin embargo, es preferible añadir la mayor cantidad del alcohol al vinagre cuando éste ha pasado ya dos veces por la tina, volviendo luego la mezcla por tercera vez á la primera. En caso de que, aun así, no se obtuviera el resultado apetecido, se añaden al producto algunos tantos por 100 de alcohol y se repite el proceso de la acetificación, obteniendo de este modo el producto llamado *espíritu de vinagre*.

Para acelerar la formación del vinagre, Artus empleó, además de virutas de madera, carbón platinado. Para obtener éste se disuelven 15 gr. de cloruro de platino anhidro en 2,5 litros de alcohol y con esta solución se impregnan 1,5 kg. de carbón vegetal en trozos del tamaño de avellanas y luego se calientan. Artus ponía 750 gr. de este carbón platinado en la parte superior de una tina de 910 cm. de altura y de 75 á 100 de diámetro, de modo que no se mojase directamente el líquido. Se dice que por este procedimiento la oxidación del alcohol es muy rápida y completa, resultando un vinagre de olor muy agradable; sin embargo, Pfund afirma que con el empleo del platino se produce mucho aldehido y poco ácido acético. Este método no se ha extendido.

En casi todas las fábricas se acude á modificaciones del método de acetificación rápida. Varían las proporciones del alcohol; la adición de líquido se hace cada hora, cada dos horas ó á intervalos mayores, etc. Se recomienda como ventajoso el modo de operar indicado por Otto, en el cual no se añade primero toda la cantidad de alcohol, sino que se reserva una parte del mismo y sólo se añade al líquido después del primero ó segundo paso por la tina. Cada vez que se añade líquido nuevo á la tina, la mayor cantidad del líquido pasa con rapidez por el aparato, siendo la rapidez tanto mayor cuanto menos apretadas estén las virutas, pudiendo ocurrir que una gran parte del alcohol pase inalterado. Así resulta que la operación depende en conjunto del cuidado é inteligencia del operario encargado de la misma.

Para evitar estos inconvenientes, se han ideado disposiciones que funcionen de un modo continuo y automático para dividir bien el líquido que se ha de convertir en vinagre, y también para evitar pérdidas por evaporación. Laeker obtuvo patente de invención de vinagre para un procedimiento según el cual la acetificación se realiza en recipientes cerrados, rectangulares, que contienen capas de materias absorbentes; estos recipientes están unidos con un serpentín refrigerante al cual dirige los vapores un ventilador. En la tina ó generador de vinagre de Singer se ponen varios serpentines unos encima de otros en un local en donde se mantiene una temperatura apropiada y en el cual se evitan las corrientes de aire. Los recipientes están

enlazados entre sí con tubos de madera provistos de ranuras longitudinales por las cuales puede pasar el aire. El líquido que se acetifica pasa lentamente á través de los tubos de un depósito á otro presentando una gran superficie á la acción oxidante del aire, con lo cual la acetificación es rápida. Con este procedimiento se evitan pérdidas de alcohol.

La fabricación rápida del vinagre es muy apropiada para el vinagre de aguardiente, pero puede también aplicarse á la acetificación de mostos de malta y de otros líquidos alcohólicos. Sin embargo, si se ponen líquidos turbios ó mucilaginosos, por ejemplo, cerveza ó mostos incompletamente fermentados, los sedimentos se depositan en las virutas, se obstruyen los intersticios y no puede efectuarse la oxidación del alcohol. En este caso no queda más remedio que sacar las virutas de la tina, lavarlas con agua hirviente, desecarlas y ablandarlas de nuevo con vinagre caliente y emplearlas otra vez. Si la obstrucción no es tan grande, á veces no es necesario sacar las virutas del aparato, bastando hacer pasar por él agua caliente, primero, y luego vinagre caliente. Según Heinzelmann, se puede corregir un desarrollo excesivo del bacilo del vinagre y á la vez destruir las anguílulas existentes, vertiendo en la tina en que esto ocurra, varias veces, 6 litros de vinagre adicionados de 60 cm.³ de una solución de sulfito cálcico de 11° Beaumé. En toda fábrica bien dirigida debe efectuarse una investigación química regular para comprobar la buena marcha de las operaciones y al mismo tiempo deben medirse las temperaturas en el interior de los aparatos productores de vinagre. En los ensayos químicos hay que averiguar el grado de acidez del vinagre obtenido, así como la proporción de alcohol que haya quedado sin transformar. La determinación del alcohol puede hacerse en el vinagre previamente neutralizado por adición de carbonato cálcico, por el método de destilación ó mediante un vaporímetro provisto de una escala apropiada.

*Propiedades.* Las propiedades del vinagre obtenido mediante líquidos alcohólicos son diferentes según el procedimiento seguido y según la naturaleza del material empleado. Si se emplea alcohol puro diluído y se lleva la operación con bastante cuidado, resulta el vinagre en forma de líquido incoloro, ó á lo más ligeramente amarillento, que en lo esencial está formado por ácido acético, de sabor ácido puro. En cambio, si se emplean otros líquidos alcohólicos, como vino, cerveza, malta, sidra, etc., el producto contiene, además, otras substancias procedentes de los materiales utilizados y que influyen más ó menos en el color, olor y sabor. Así, por ejemplo, los vinagres de vino, cerveza, malta y sidra contienen, además de agua y ácido acético, pequeñas cantidades de azúcar, materias albuminoideas, goma, materias colorantes, ácidos de las frutas, sales, etc. El vinagre preparado en la fabricación rápida contiene también, además de agua y ácido acético, pequeñas cantidades de alcohol sin alterar, sales inorgánicas, acetaldehido y éster acético. El vinagre preparado con alcohol que contenga aceite de fusel, contiene, además de los componentes anteriores, vestigios de ácido isobutírico y pequeñas cantidades de alcohol amílico inalterado, pues éste no es atacado en la formación del vinagre, así como éster amilacético. Se han obtenido diferentes clases de vinagre de aroma delicado empleando en la acetificación cultivos puros de la bacteria apropiada. Con objeto de hacer más estable el vinagre ya obtenido se le pasteuriza, á veces, es decir, se le calienta breve tiempo de 48 á 50° para matar las bacterias del vinagre. El vinagre común de mesa contiene unos 3 á 4 por 100 de ácido acético, y el *espíritu de vinagre*, de 7 á 10 por 100.

El vinagre de sidra es de color amarillento y su densidad varía entre 1,013 y 1,015. Contiene de 3,5 á 6 por 100 de ácido acético y por evaporación deja un residuo mucilaginoso de olor y sabor á manzanas cocidas; además, contiene ácido málico y ácido tartárico. El extracto seco es de 1,5 á 1,8 por 100. El vinagre de sidra legítimo se distingue del falso por el residuo de la evaporación, formado por glicerina, substancias albuminoideas, materias gomosas, ácido málico y otros ácidos orgánicos, y substancias minerales. Carece de poder rotatorio y su poder reductor es escaso después de clarificación con subacetato de plomo. No debe dar menos de 0,25 por 100 de cenizas, estando éstas formadas principalmente por potasa con pequeñas cantidades de alúmina, cal, etc., sin contener nada de sosa. Los vinagres de sidra falsificados suelen contener en las cenizas mucha cal ó sosa. Los vinagres de peras (ó de perada) tienen propiedades parecidas á los de sidra.

El vinagre de cerveza ordinariamente deja mucho residuo y es muy propenso á descomponerse. El vinagre de malta suele ser un líquido pardo, de olor característico, debido á contener, además de ácido acético, diferentes ésteres; á menudo se le añade éster acético para mejorar su olor. El vinagre de malta ordinariamente contiene alcohol, goma, azúcar y materias extractivas, acetatos, cloruros, ácido sulfúrico libre y combinado; por evaporación deja un residuo que contiene mucho fosfato.

En Inglaterra se permite la adición de 1 parte de ácido sulfúrico á 1000 partes de vinagre: á veces se efectúa esta adición, aun cuando es errónea la creencia de que impide la descomposición.

El vinagre de vino (V. *Ensayo del vinagre* en este mismo artículo) tiene un color que suele variar del amarillo pálido al rojo. Es muy apreciado el obtenido con vino blanco. Á menudo tiene olor á alcohol. Contiene una cantidad muy variable de ácido acético, pudiendo llegar á 12 por 100. La proporción de residuo seco es muy variable, conteniendo bitartrato potásico. El extracto seco, exceptuando el crémor tártaro, debe disolverse en alcohol. Los vinagres tipos de comarcas diferentes presentan, como se comprende, diferencias considerables.

El vinagre de glucosa se prepara convirtiendo la fécula en azúcar por medio de ácidos diluídos, haciendo fermentar el azúcar formado y acetificando luego la solución alcohólica resultante. Este vinagre contiene glucosa, dextrina, á menudo yeso y apenas materias proteicas. Sus cenizas consisten principalmente en sulfatos, abundando la potasa. Las cenizas del vinagre de azúcar de caña son fácilmente fusibles. El vinagre de glucosa puede distinguirse de otros vinagres añadiéndole tres ó cuatros veces su volumen de alcohol concentrado, que determina la precipitación de la dextrina. El cloruro bárico suele producir en este vinagre un precipitado debido al ácido sulfúrico empleado en la obtención de la glucosa.

Se ha obtenido vinagre á partir de la leche desnatada, añadiéndole azúcar, neutralizando el líquido con carbonato cálcico y haciéndole fermentar primero con levadura y después con fermento del vinagre. Se obtiene también un vinagre artificial mezclando ácido acético con agua y añadiendo á la solución azúcar quemado y éster acético, á fin de que el líquido adquiera color, olor y sabor parecidos á los del vinagre de vino; este vinagre se distingue de los legítimos por no contener el residuo de su evaporación ácido fosfórico, ni ácido tartárico ó málico.

Según la *Farmacopea Germánica* (ed. I), se entiende como vinagre puro *(Acetum purum, Acetum destillatum)* un líquido obtenido mezclando 1 parte de ácido acético diluído de 30 por 100 con 4 partes de agua destilada. Es un líquido diáfano, incoloro, completamente volátil, de sabor y olor agrio puro, que contiene 6 por 100 de ácido acético $CH_3 . CO . OH$.

*Ensayo del vinagre*

Según el R. D. del 22 de Diciembre de 1908 sobre la falsificación de alimentos, en España el vinagre debe contener como mínimo 6 por 100 de ácido acético. No constituirán manipulaciones fraudulentas: la adición de substancias aromáticas y la coloración artificial por medio del caramelo, cochinilla y de toda materia inofensiva. Con el nombre de vinagre de vino, vinagre de sidra ó vinagre de cerveza, no se tolerará ningún producto que no proceda exclusivamente de la fermentación de dichas bebidas. Las mezclas de estos vinagres con vinagre de alcohol y la coloración de los vinagres será tolerada, siempre que se haga conocer al comprador; en el primer caso, la proporción exacta de la mezcla, y en el segundo, poniendo el calificativo *colorado* de una manera clara y sin abreviaturas en etiquetas, anuncios ó prospectos, ó sobre los recipientes. La fabricación de vinagre con ácido acético, ácido piroleñoso y ácidos minerales está prohibida, así como su adición á los vinagres naturales ó de alcohol. El vinagre no deberá contener anguílulas, ni vegetaciones criptogámicas.

El vinagre debe ser un líquido completamente diáfano, de más ó menos color y de olor y sabor puramente agrio. El vinagre destinado á usos medicinales ha de ser incoloro ó á lo más ligeramente amarillento; ha de contener 6 por 100 de ácido acético $CH_3.CO.OH$. Como falsificación debe considerarse: la adición de ácidos minerales con objeto de aumentar el grado de acidez; la adición de materias picantes, por ejemplo, la pimienta, cuando se trata con ello de substituir al ácido acético, dando al vinagre un sabor que induzca á creer en la existencia de notable cantidad del ácido; la dilución con agua y la substitución ó mezcla de los vinagres de fermentación con los de destilación. Asimismo debe considerarse como engaño para el comprador la substitución de vinagre de vino por vinagres de calidad inferior. Los vinagres presentan á menudo alteraciones que cambian su aspecto. Se desarrollan en ellos hongos visibles á simple vista y también aparecen en ellos un número excesivo de anguílulas *(Anguilula oxoophyta)*, que se multiplican con facilidad en los vinagres débiles en vasijas abiertas y á temperatura suave; estas anguílulas se encuentran á veces en proporciones tales que el vinagre aparece turbio. Cuando se conservan los vinagres en vasijas metálicas pueden disolver substancias que los hagan venenosos, por ejemplo, cobre, zinc, plomo y estaño. Son también venenosos los vinagres que contienen ácido oxálico en substitución del ácido acético, creosota ó fenoles.

*Determinación de la acidez.* Para determinar la cantidad de ácido de vinagre, se ponen 10 cm.³ del mismo en un vaso de precipitados ó en un matraz de Erlenmeyer, se añaden algunas gotas de solución de fenolftaleína (1 : 100) y se vierte en el líquido con una bureta solución de potasa cáustica normal, hasta que la mezcla haya tomado un color rosa pálido. Por el número de centímetros cúbicos gastados de solución de potasa normal se calcula fácilmente el contenido en ácido acético; 1 cm.³ de solución de potasa normal equivale á 0,06 gr. de ácido acético, $CH_3 . SO . OH$. La solución de tornasol no es aplicable aquí como indicador. Suponiendo que se hayan necesitado, para la neutralización de 10 cm.³ de vinagre, 10 de solución de potasa normal, estos 10 cm.³ de vinagre contendrán $10 \times 0{,}06 = 0{,}6$ gr. de $CH_3 . CO . OH$ y el vinagre en cuestión contendrá 6 por 100 de ácido acético puro. Si el vinagre que se ha de ensayar es demasiado obscuro para reconocer la reacción final mediante la solución de fenolftaleína (ó de ácido rosólico), se vierte gota á gota la solución de potasa normal hasta que, sacando una gota de la mezcla, no enrojezca ya el papel azul de tornasol.

*Determinación del extracto y de las cenizas.* El residuo que deja el vinagre preparado con espíritu de vino evaporándolo en baño de agua y desecándolo finalmente á 100°, ha de pasar muy poco de 0,1 por 100. En el vinagre de vino, y aun más en el de cerveza ó sidra, el residuo por evaporación es más considerable, esto es, de 0,2 á 1 por 100. La *Farmacopea Germánica* (ed. IV), permite un residuo de 0,5 por 100. El vinagre que se prepara mezclando esencia de vinagre y agua deja sólo un residuo muy escaso. La esencia de vinagre es ácido acético de madera rectificado. El residuo obtenido por evaporación del vinagre no ha de tener sabor amargo, ni picante, acre ó urente, procedente de pimienta ó de otras materias semejantes.

Si se incinera el residuo, obtenido por evaporación del vinagre, calentándolo con cuidado, ha de quedar una ceniza de reacción alcalina, cuya cantidad en el vinagre preparado con alcohol puro no ha de exceder mucho de 0,05 por 100. La proporción de cenizas de los vinagres de vino, cerveza y sidra es algo mayor, esto es, de 0,1 á 0,2 por 100.

*Ácidos minerales libres.* Para reconocer en el vinagre los ácidos minerales libres (ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, ácido nítrico) se añaden á 10 cm.³ del mismo I ó II gotas de solución de violeta de metilanilina ó de trimetilrosanilina (violeta de Hofmann) en alcohol diluído (1 : 1000). Si el vinagre ensayado está exento de ácidos minerales, tomará un color violeta puro; pero si contiene pequeñas cantidades de tales ácidos, el color violeta pasará, según la cantidad de ácido mineral existente, al azul ($^1/_{10}$ á $^1/_5$ por 100) ó verde ($^1/_4$ á $^1/_2$ por 100). Este cambio de color resulta más si se adicionan (para comparación) 10 cm.³ de vinagre notoriamente puro con cantidad igual de violeta de metilanilina. Si en este ensayo sólo se percibe un pequeño cambio de color, se evapora el vinagre teñido, en baño de agua, hasta reducirlo á un pequeño volumen y se compara el color del residuo con el que tiene el vinagre puro teñido y evaporado de la misma manera. En este último tratamiento cantidades muy pequeñas de ácidos minerales libres producen ya un cambio característico del violeta en azul ó verde y á menudo hasta ocasionan una decoloración completa. Si las reacciones anteriores han dado un resultado positivo, se puede investigar en especial la presencia de los ácidos sulfúrico, clorhídrico y nítrico libres de la siguiente manera:

*Ácido sulfúrico libre.* En presencia de ácido sulfúrico libre queda un residuo negro, carbonoso, si se evaporan en baño de maría 20 cm.³ del vinagre que se ensaya con un granito de azúcar.

*Ácido clorhídrico libre.* Se destilan 100 cm.³ del vinagre hasta reducirlo á un volumen lo más pequeño posible y se ensayan las últimas porciones del destilado con una solución de nitrato de plata. La presencia del ácido clorhídrico se reconoce en seguida por la formación de un precipitado blanco, arrequesonado, de cloruro argéntico.

*Ácido nítrico libre.* Si al vinagre que se ha de destilar se añade un granito de azúcar, hacia el final de la destilación aparecen, en presencia del ácido nítrico libre, vapores rojos en la retorta. La investigación de los ácidos sulfúrico, clorhídrico y nítrico libres no se puede efectuar directamente en el vinagre con el cloruro bárico, el nitrato argéntico y el ácido sulfúrico y el sulfato ferroso, respectivamente, porque el vinagre contiene siempre pequeñas cantidades de sulfatos, cloruros y nitratos, procedentes del agua.

La *Farmacopea Germánica* (ed. IV) permite en el vinagre hasta 0,0283 por 100 de $SO_3$ y 0,01175 por 100 de Cl, pues 20 gr. de vinagre, después de mezclados con 0,5 cm.³ de solución de nitrato bárico (1 + 19) y con 1 cm.³ de solución de nitrato argéntico (17 : 1000), deben dar un filtrado que no contenga ya ni ácido sulfúrico ni cloro.

Para la determinación cuantitativa de los ácidos minerales se emplea el método de Hilger. Se neutralizan exactamente 20 cm.³ con lejía alcalina normal contenida en una bureta, añadiendo poco á poco la lejía y apreciando el final de la reacción con el papel de tornasol. El líquido neutro se concentra hasta $^1/_{10}$ parte de su volumen; se colorea con unas gotas de solución de violeta de metilo (0,1 gr. de violeta de metilo en 1 litro de agua), y se añade poco á poco ácido sulfúrico normal hasta el instante en que se efectúa el cambio de color (pasa á azul ó verde). El ácido sulfúrico descompone el acetato formado; el ácido acético libre no actúa sobre el violeta de metilo y el cambio sólo se efectúa cuando ya no hay acetato. Evidentemente, si no hay otro ácido que el acético, se habrán gastado tantos centímetros cúbicos de ácido como de álcali se emplearon antes. Si no es así, la diferencia corresponde á ácidos minerales; 1 cm.³ de álcali normal = 0,049 de $SO_4H_2$ y 0,0364 de HCl. Determinando por pesada la cantidad de ácido sulfúrico total en un vinagre (del mismo modo que se hace en los vinos por precipitación con cloruro bárico) y la cantidad que existe en las cenizas, la diferencia es la cantidad de ácido sulfúrico libre. Para la determinación cuantitativa del ácido clorhídrico puede emplearse un procedimiento parecido.

*Ácido oxálico.* Una solución de sulfato cálcico ó de cloruro bárico no ha de dar, ni aun después de reposo prolongado, nada de enturbiamiento ó precipitado de oxalato cálcico. En presencia de ácidos minerales libres se sobresatura antes el vinagre que se ensaya con amoníaco y se acidula en seguida de nuevo con ácido acético. La falsificación del vinagre con ácido oxálico es rara; es sumamente grave, por ser este ácido substancia tóxica. El ácido oxálico actúa sobre el violeta de metilo.

*Metales pesados.* El hidrógeno sulfurado no ha de producir en el vinagre coloración alguna, ni ha de formar en él precipitado (plomo, cobre, zinc, etc.).

El sulfuro amónico únicamente ha de dar, después de neutralización del vinagre con amoníaco, una coloración verdosa muy débil, procedente de pequeños indicios de hierro.

*Aceite de fusel.* El vinagre neutralizado con carbonato sódico no ha de tener nada de olor á aceite de fusel ó á acetato de amilo. El olor tampoco ha de percibirse si el vinagre neutralizado se evapora en baño de maría.

Una cantidad exagerada de alcohol se reconocería al mismo tiempo que el olor.

*Substancias picantes.* Se neutraliza exactamente el ácido acético con un álcali y se concentra el líquido. Tratando el extracto con agua ó con éter, estos líquidos no deben disolver substancias que tengan olor picante. El éter de la solución etérea se evapora y se prueba el sabor del residuo.

*Alcohol.* Para investigar el alcohol se destila un poco del vinagre y en el líquido destilado se busca el alcohol por la reacción del yodoformo. Para eso se añaden al líquido unas gotas de solución de yodo en yoduro potásico; en seguida se añade potasa hasta que el color amarillo desaparezca. Luego se introduce el tubo de ensayo en que se hace la reacción en agua caliente y se deja enfriar. Se forman así cristales amarillos de yodoformo. Para determinar cuantitativamente el alcohol en el vinagre, es necesario operar con una cantidad considerable de líquido. Se neutralizan 500 centímetros cúbicos de vinagre exactamente con lejía alcalina y se procede á su destilación, como si se tratara de un vino, condensando los vapores de modo que se obtengan unos 100 cm.³ de líquido destilado. En este líquido se determina la riqueza alcohólica y se calcula la cantidad de alcohol que corresponde al vinagre destilado.

*Reconocimiento del origen del vinagre.* El reconocimiento del origen del vinagre no puede lograrse con seguridad en todos los casos. En general el origen (vino, cerveza, sidra, etc.) se caracteriza por el color, olor, sabor y residuo de la evaporación. El vinagre de vino se distingue de los otros sobre todo por su olor semejante al *bouquet* del vino, por su sabor agradable, así como por una pequeña cantidad de glicerina y crémor tártaro, que en todo caso también podrían haberse añadido á los otros vinagres. El crémor tártaro se separa lentamente, después de concentrar por evaporación 100 cm.³ hasta 5 y mezclar el líquido diáfano con igual volumen de alcohol; luego puede comprobarse que se trata realmente de crémor tártaro. Pastureau encontró en el vinagre de vino de 0,03 á 0,05 por 100 de acetol, $CH_3 . CO . CH_2 . OH$. Farnsteiner encontró en todas las clases de vinagre de vino una substancia semejante al acetol, destilable con el vapor de agua, muy reductora, cuya osazona funde á 253°; este compuesto no se encontró, ó sólo en escasos indicios, en el vinagre ordinario de mesa, pero sí en el vino agriado, así como en los zumos agriados de cerezas y limones. Los vinagres de vino, de cerveza y de líquidos alcohólicos procedentes de frutos azucarados tienen, en general, notable proporción de extracto y cenizas, las cuales ofrecen reacción alcalina y contienen potasa y ácido fosfórico. Los vinagres procedentes de cerveza contienen muchas veces dextrosa y substancias albuminoideas; los procedentes de aguardientes de alcohol, aldehido, poco extracto, pocas cenizas y la reacción de éstas es neutra ó ligeramente alcalina. En los vinagres destilados, cuando no son puros, existen substancias empireumáticas, creosota y fenoles; tratando estos vinagres con éter y añadiendo agua de bromo, se obtiene un precipitado de tribromofenol.

### *Usos del vinagre*

El vinagre obtenido á partir de líquidos alcohólicos, por ejemplo, vino, cerveza, sidra, etc., se emplea como condimento. El vinagre obtenido con alcohol sirve, además, para la obtención de cardenillo, acetato de plomo y muchos otros acetatos, especialmente el acetato cálcico destinado á la fabricación del ácido acético concentrado. El vinagre forma parte de diversos medicamentos.

El mínimo de ácido acético contenido en el vinagre que permiten las diferentes farmacopeas es: en Francia, de 8 á 9 por 100; en Alemania, España, Inglaterra y Austria, 6 por 100; en Bélgica, 5,6 por 100; en Rusia, 5 por 100, y en los Estados Unidos, 4,6 por 100.

Según la *Farmacopea Española* (ed. VII), el vinagre *(acetum)* es el líquido resultante de la fermentación alcohólica del vino. Se emplea en las preparaciones medicinales el vinagre procedente de vino blanco. El vinagre debe ser un líquido claro, transparente, de color amarillo, de olor especial agradable y sabor ácido; densidad, 1,014 á 1,026 (de 2 á 3° B.); contiene de 6 á 8 por 100 de ácido acético y por evaporación da 2 por 100 aproximadamente de extracto. No debe contener ácidos minerales, ácido piroleñoso, ni otras materias extrañas.

La *Farmacopea Española* (ed. VII) describe, además, la preparación del vinagre de cólquico, vinagre de escila, vinagre de opio compuesto y vinagre destilado:

*Vinagre de cólquico.* Se prepara con 50 gr. de semillas de cólquico gruesamente pulverizadas y cantidad suficiente de vinagre blanco. Se maceran durante ocho días el cólquico con 100 gr. de vinagre, se cuela por lienzo, exprimiendo el residuo; se agrega el vinagre necesario para obtener 500 gr. de producto y se filtra.

*Vinagre de escila.* Se prepara con las escamas de escila contundidas, como el vinagre de cólquico.

*Vinagre de opio compuesto ó gotas negras inglesas.* Se prepara con 50 gr. de opio, 4 de azafrán 12 de nuez

moscada, 25 de azúcar de pilón pulverizado y 300 de vinagre destilado. Se dividen en pedacitos el opio y el azafrán; se reduce la nuez moscada á polvo grueso; se mezclan las tres substancias y se colocan en un matraz de vidrio con 200 gr. de vinagre destilado. Se mantienen así diez días, agitando de cuando en cuando; se calienta en baño de maría durante media hora y se cuela, exprimiendo el residuo; se macera de nuevo éste con el resto del vinagre por espacio de veinticuatro horas; se cuela como antes; se reúnen los dos líquidos; se filtra la mezcla; se añade el azúcar y se evapora en baño de maría hasta obtener 100 gr. de producto. Debe marcar 29° B. aproximadamente; 1 gr. contiene los principio solubles de 0,50 de opio.

*Vinagre destilado.* Se toma vinagre de vino y se destila en aparato de vidrio, calentado en baño de arena á fuego lento, hasta obtener 750 gr. de producto por cada 1000 de vinagre empleado. Es un líquido incoloro, diáfano, de olor aromático y sabor ácido. Su densidad, variable, de 1 á 1,01 (0 á 2° B.). No debe precipitar con nitrato argéntico, con cloruro bárico, ni con oxalato amónico.

El *vinagre aromático, vinagre antiséptico* ó *vinagre compuesto*, de la *Farmacopea Italiana*, se prepara con 25 partes de especies aromáticas, 2 de alcanfor, 5 de ácido acético, 200 de vinagre de vino y 25 de alcohol de 90°. Se maceran durante diez días las especies aromáticas en el vinagre adicionado con el alcohol, se le añade el alcanfor disuelto en el ácido acético concentrado y, al cabo de algunas horas, se filtra.

El *vinagre aromático* de la *Farmacopea Germánica* (ed. IV) se prepara con 1 parte (de cada una) de esencia de canela, esencia de enebro, esencia de espliego, esencia de menta y esencia de menta de cidra; 2 partes (de cada uno) de eugenol y esencia de cidra; 441 de alcohol; 650 de ácido acético diluído y 1000 de agua. Se disuelven en el alcohol las esencias; luego se añade la mezcla de ácido acético y agua. Se agita con frecuencia durante ocho días la mezcla turbia; después se filtra. Este vinagre aromático se emplea mezclado con agua como cosmético para la piel; puro, sirve para fumigaciones antisépticas y, por aspiración, en los síncopes.

El *vinagre higiénico para tocador*, de Mallard, se prepara con 2 partes de tintura de benjuí, 2 de tintura de bálsamo de Tolú, 80 de agua de Colonia con almizcle, 20 de mixtura oleosobalsámica, 30 de ácido acético diluído (de 30 por 100) y 0,25 de raíz de ratania. Mezclado con agua se usa como cosmético.

El *vinagre inglés* de la *Farmacopea Francesa* se prepara con 100 gr. de ácido acético cristalizable, 10 de alcanfor, 0,2 de esencia de canela, 0,2 de esencia de clavos de especias y 0,1 de esencia de espliego. Sirve para llenar los frasquitos de sales *(flaçons de poche)*.

Respecto de otros vinagres de tocador, V. *Fabricación de artículos de perfumería* en la voz PERFUMERÍA.

### II. — VINAGRE DE MADERA

El vinagre de madera se llama también *ácido pirolеñoso*. Su obtención se funda en la descomposición que experimenta la madera sometida á la destilación seca, es decir, cuando se calienta fuera del contacto del aire. Cuando se calientan fuertemente en estas condiciones, todas las substancias orgánicas se descomponen en substancias de composición más sencilla. Según la composición de las materias sometidas á la destilación seca, se forman unos ú otros productos. En el caso más sencillo sólo aparecen los componentes del agua, pero con más frecuencia ocurre una transformación más complicada. Una parte del oxígeno se une con el carbono formando anhídrido carbónico; pero, además, se forman hidrocarburos gaseosos, líquidos y sólidos de las series del metano, del etileno, del acetileno y del benceno ó benzol, naftalina, antraceno y compuestos relacionados con ellos; ácidos muy diversos de la serie del ácido acético; alcoholes, como el metílico y el alílico; fenoles y éteres fenólicos; quetonas, aldehidos, etc. Si la substancia que se calienta es nitrogenada, entre los productos de su descomposición se encuentra amoníaco, aminas, piridinas, etc. Algunos de los productos formados reaccionan entre sí inmediatamente por la acción del calor y originan nuevos compuestos. El anhídrido carbónico por la acción del carbón candente se convierte en óxido de carbono; el etileno se desdobla en metano y carbono, etc. Sin embargo, siempre queda carbón como residuo de la descomposición. Los productos de la destilación seca de las substancias orgánicas son, por tanto, de naturaleza extremadamente variada. Los productos resultantes de la misma dependen, en cantidad y en calidad, no solamente de la naturaleza del compuesto ó compuestos que se someten á la acción del calor fuera del contacto del aire (ó en presencia de una cantidad en caso de éste), sino también de la temperatura empleada y del modo cómo hace actuar el calor. En general puede admitirse que las substancias ricas en oxígeno suministran principalmente productos de descomposición ácidos, ricos también en oxígeno. La madera da un destilado ácido que contiene gran proporción de ácido acético. En cambio, el producto obtenido por destilación de la hulla contiene la pequeña cantidad de ácido que no puede neutralizar el amoníaco formado á expensas de las substancias nitrogenadas; por esta razón el destilado es alcalino. Sin embargo, los dos destilados concuerdan en que, además de una parte acuosa, contienen cierta cantidad de materias oleosas, que cuando se hallan en bruto tienen color obscuro (brea), y además en ambos casos se forman gases. El modo de calentar influye sobre todo en la cantidad respectiva de los diversos productos de la descomposición. Si la madera se calienta con rapidez y fuertemente, por ejemplo, introduciendo rodajas de madera en una retorta calentada al rojo blanco, se obtiene un destilado acuoso, con poco ácido acético y, en cambio, se forma una gran cantidad de gases iluminantes; la obtención de gas de madera se funda en esta descomposición. Cuando se calienta la madera poco á poco, se desprenden gases iluminantes en pequeña cantidad y el destilado contiene mucho ácido acético. Estos hechos son de mucha importancia por lo que toca á la obtención del vinagre de madera; cuanto más lenta es la marcha de la destilación, tanto mejor es el rendimiento en ácido acético. Según sea el objeto propuesto en la destilación de la madera, se acude á unos ó á otros aparatos. Si se trata principalmente de obtener carbón vegetal se acude al método de los bosques, en el cual se obtiene el calor necesario por la combustión de una parte de la madera. Si se quiere obtener gas combustible, se calienta en retortas candentes. Pero si el objeto principal es obtener ácido acético, considerándose en este caso la brea y el carbón como valiosos productos secundarios, se emplean sobre todo aparatos de hierro, cerrados, en los cuales se calienta la madera mediante el calor producido en hogares exteriores. En algunos casos se calienta la madera en hornos de mampostería, pero nunca se quema directamente. Para obtener el ácido acético en la forma más concentrada que sea posible, puede convenir tostar la madera antes de someterla á la destilación, á fin de expulsar la humedad higroscópica y el agua de vegetación, ó bien calentarla primero lentamente hasta 120° antes de principiar la verdadera destilación seca.

El rendimiento en productos de la destilación, así como en carbón, depende de diversas circunstancias. Depende de la naturaleza de la madera, de la construcción del aparato de destilación, de la temperatura, de la habilidad del operario durante todo la marcha de la operación, etc. Entre las diversas suertes de madera, se

emplean sobre todo las de roble, haya, abedul y coníferas. Del roble se suelen emplear las ramas, tallos jóvenes ó troncos no aprovechables y los desperdicios de toda clase; la madera de roble es más apreciada que las demás para la obtención de ácido acético. La madera de abedul también suministra abundante rendimiento en este ácido, pero da un carbón ligero y quebradizo. También se utilizan en gran escala las raíces de diversos árboles maderables. Sin embargo, las raíces presentan algunos inconvenientes: en los aparatos de destilación ocupan relativamente mucho sitio, y esto se puede corregir desmenuzándolas, aun cuando entonces la operación resulta algo cara. Las maderas podridas ó quebradizas de toda clase deben desecharse ó seleccionarse, ó bien debe procederse con ellas con mucho cuidado, porque con frecuencia dan carbones espontáneamente inflamables. La madera del *Ilex aquifolium* (acebo), raras veces empleada, da un carbón que tiene tendencia á encenderse espontáneamente. Esta inflamación espontánea solamente suele ocurrir cuando el carbón se guarda en estado de completa sequedad, inmediatamente después de sacado del horno (cuando éste se ha enfriado del todo), de modo que el aire no tenga libre acceso, por ejemplo, en sacos. Entonces principia á calentarse y, por último, se enciende. Al cabo de veinticuatro horas de permanecer en contacto libre con el aire, no hay que temer ya la inflamación espontánea del carbón.

Cuando se destilan maderas ricas en resina, se obtiene un gran rendimiento de brea. Se emplean con este objeto, con preferencia, las raíces de troncos viejos. En Rusia se utilizan las raíces de los árboles viejos cuyos troncos se han podrido; se les da allí el nombre de *luczina* y se cree que son muy resinosas. El verdadero tronco de coníferas se llama *brawica* y da menos brea que la raíz.

El ácido acético de mayor concentración se obtiene de la madera de árboles de hoja ancha que viven en terrenos secos; más débil es el de la madera de árboles de terrenos húmedos, y todavía lo es más el de pinos y otros árboles resinosos. Sin embargo, el rendimiento de los últimos no es tan escaso como muchos creen, cuando se tiene cuidado en regular la temperatura y en la completa carbonización.

La cantidad y la concentración del ácido dependen mucho de la proporción de agua de la madera empleada; la madera húmeda da gran cantidad de ácido, pero éste es débil, mientras que la madera seca da menos, pero más fuerte. Por este motivo, en la mayor parte de los casos resulta ventajoso hacer secar durante algún tiempo la madera en el aire antes de proceder á la destilación seca. Según Stolze, las diferencias encontradas en los productos de la destilación son debidas á las proporciones de goma, mucílago, materias extractivas y resinas, puesto que las diversas maderas que fueron desposeídas de estas substancias por cocción con agua, alcohol, etc., dieron un rendimiento uniforme de 47 por 100 de vinagre de madera. En las fábricas de los alrededores de París se obtuvo por destilación seca de 1000 kg. de madera de haya y de encina el siguiente rendimiento en carbón vegetal, vinagre de madera (de 1,027 de densidad, equivalente á 104 kg. de acetato cálcico seco) y brea:

| | |
|---|---|
| Carbón vegetal | 253,5 kg. |
| Vinagre de madera | 584 » |
| Brea | 89,5 » |

Randall obtuvo de 1000 kg. de madera:

| | |
|---|---|
| Carbón | 200 kg. |
| Vinagre de madera y brea | 476 » |

Según Fawsitt, en Escocia se obtuvo de 100 partes de madera, que había estado almacenada algunos años:

| | Madera de roble | Madera de pino |
|---|---|---|
| Ácido en bruto | 47,6 | 45 |
| Ácido acético | 5,4 | 2,7 |
| Brea | 6,4 | 10 |
| Carbón | 24,9 | 28 |

Según Morgan, en el O. de Inglaterra y en Gales se obtenían, por término medio, de 100 partes de madera de roble:

| | |
|---|---|
| Brea, ácido y vinagre de madera | 50 á 60 |
| Ácido acético cristalizable | 3,44 |
| Alcohol de madera de 0,8263 de densidad | 1,03 |
| Carbón | 31,25 |

Senff hizo ensayos para comparar los rendimientos de diferentes maderas de árboles de diversas especies, de partes distintas de un mismo árbol y de las mismas maderas en estado húmedo y en estado seco, procediendo del mismo modo en la destilación; además, comparó los rendimientos obtenidos en la destilación seca con los de la destilación lenta. Para efectuar estos ensayos se valió de una pequeña retorta, de 60 cm. de largo y 20 de diámetro, calentada en un horno y provista de refrigerantes eficaces. En los ensayos de destilación lenta se empleó la madera, seca al aire, en trozos de 20 cm. de largo y de 2 á 3 de grueso, que se introducían en la retorta estando ésta fría; se procedía luego á la destilación, continuándola con el menor calentamiento posible hasta que cesaba el desprendimiento de gases, para lo cual se requerían unas seis horas y un consumo de 4 á 6 kg. de leña. En los ensayos relativos á la destilación rápida se emplearon las mismas maderas que en los de destilación lenta; se introducía rápidamente la madera en la retorta previamente calentada y se seguía hasta su término, calentando al rojo, la destilación, que en este caso duraba solamente dos horas. Después de enfriamiento se pesaba en seguida el carbón contenido en la retorta; mediante una segunda pesada se averiguaba el aumento de peso que experimentaba el carbón en contacto con el aire.

En el cuadro de la página siguiente, que expresa los resultados obtenidos en estos ensayos, en las líneas horizontales *a* se exponen los datos relativos á la destilación lenta y en las líneas horizontales *b* los de la destilación rápida.

Los ensayos, calculando los resultados correspondientes á 100 kg. de madera seca al aire, condujeron á las conclusiones expresadas en dicho cuadro. De ellos se deducen, por de pronto, para el mismo método de calefacción: 1.° los rendimientos en peso de vinagre de madera, brea, carbón y gases no difieren mucho entre sí en las maderas más diferentes; 2.° en cambio es muy distinta la proporción de ácido acético contenido en los vinagres obtenidos de maderas diferentes; 3.° en este concepto las maderas de las coníferas son inferiores á las demás; 4.° la madera de los troncos da mayor cantidad de ácido que la de las ramas; 5.° el tronco da mayor cantidad de ácido que la corteza; 6.° la madera sana da mayor cantidad de ácido que la enferma.

De la comparación entre la carbonización rápida y la lenta resulta lo siguiente: 1.° la carbonización (destilación seca) rápida da mayor proporción de gases á expensas de la cantidad total del destilado y también de la del carbón vegetal; 2.° la carbonización rápida suministra un destilado marcadamente más pobre en ácido; 3.° el carbón obtenido en la carbonización rápida es marcadamente más higroscópico que el resultante de la carbonización lenta.

En las determinaciones, llevadas á cabo por Jakomiew, de la cantidad de ácido acético que se obtiene en la destilación muy lenta de madera desecada á

*Resultados obtenidos por Senff en la destilación seca de diversas maderas por destilación lenta (a) y por destilación rápida (b)*

| Madera de | | Destilado total kg. | Brea kg. | Vinagre | | Rendimiento en ácido acético kg. | Carbón | | Gases kg. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Rendimiento kg. | Ácido por 100 | | Rendimiento kg. | Aumento de peso kg. | |
| 1. *Carpinus Betulus* L., tronco sano. | *a* | 52,40 | 4,75 | 47,65 | 13,50 | 6,43 | 25,37 | 6,09 | 22,23 |
| | *b* | 48,52 | 5,55 | 42,97 | 12,18 | 5,23 | 20,47 | 10,03 | 31,01 |
| 2. *Rhamnus frangula* L., tallos mondados, sanos | *a* | 52,79 | 7,58 | 45,21 | 13,38 | 6,05 | 26,50 | 5,09 | 20,71 |
| | *b* | 45,38 | 5,15 | 40,23 | 11,16 | 4,49 | 22,53 | 6,85 | 32,09 |
| 3. *Alnus glutinosa* Gaertn, tronco descortezado, sano | *a* | 50,53 | 6,39 | 44,14 | 13,08 | 5,77 | 31,56 | 6,29 | 17,91 |
| | | 47,76 | 7,06 | 40,70 | 10,14 | 4,13 | 21,11 | 9,52 | 31,13 |
| 4. *Betula alba* L., tronco sano | *a* | 51,05 | 5,46 | 45,59 | 12,36 | 5,63 | 29,24 | 1,29 | 19,71 |
| | *b* | 42,98 | 3,24 | 39,74 | 11,16 | 4,43 | 21,46 | 7,37 | 35,56 |
| 5. *Sorbus aucuparia* L., tronco sano. | *a* | 51,54 | 7,43 | 44,11 | 12,60 | 5,56 | 27,84 | 4,62 | 20,62 |
| | *b* | 46,40 | 6,41 | 39,99 | 10,41 | 4,16 | 20,20 | 8,72 | 33,40 |
| 6. *Fagus silvatica* L., tronco sano | *a* | 51,65 | 5,85 | 45,80 | 11,37 | 5,21 | 26,69 | 4,61 | 21,66 |
| | *b* | 44,35 | 4,90 | 39,45 | 9,78 | 3,86 | 21,90 | 8,45 | 33,75 |
| 7. *Fagus silvatica* L., ramas sanas | *a* | 49,89 | 4,81 | 45,08 | 11,40 | 5,14 | 26,19 | 5,95 | 23,92 |
| | *b* | 43,14 | 2,90 | 40,24 | 10,89 | 4,38 | 21,30 | 8,99 | 35,56 |
| 8. *Populus tremula* L., tronco sano. | *a* | 47,44 | 6,19 | 40,54 | 12,57 | 5,10 | 25,47 | — | 27,09 |
| | *b* | 46,36 | 6,91 | 39,45 | 11,04 | 4,36 | 21,33 | — | 32,31 |
| 9. *Fagus silvatica* L., ramas averiadas | *a* | 51,31 | 3,56 | 47,75 | 10,08 | 4,81 | 23,23 | 7,56 | 25,46 |
| | *b* | 47,32 | 5,99 | 41,33 | 8,88 | 3,67 | 20,98 | — | 31,70 |
| 10. *Quercus robus* L., tronco sano | *a* | 48,15 | 3,70 | 44,45 | 9,18 | 4,08 | 34,68 | 4,67 | 17,17 |
| | *b* | 45,24 | 3,20 | 42,04 | 8,19 | 3,44 | 27,73 | 6,36 | 27,03 |
| 11. *Pinus Abies* L., tronco sano | *a* | 45,37 | 4,42 | 40,95 | 6,66 | 2,73 | 30,27 | 4,85 | 24,36 |
| | *b* | 51,75 | 9,77 | 41,98 | 5,70 | 2,39 | 24,18 | 6,98 | 24,07 |
| 12. *Pinus Larix* L., tronco sano | *a* | 51,61 | 9,30 | 42,31 | 6,36 | 2,69 | 26,74 | 8,08 | 21,65 |
| | *b* | 43,77 | 5,58 | 38,19 | 5,40 | 2,06 | 24,06 | 8,72 | 32,17 |
| 13. *Pinus Abies* L., tronco podrido | *a* | 46,92 | 5,93 | 40,99 | 5,61 | 2,30 | 34,30 | 4,82 | 18,78 |
| | *b* | 46,35 | 6,20 | 40,15 | 4,44 | 1,78 | 24,24 | 9,63 | 29,41 |
| 14. *Pinus Abies* L., tronco sano | *a* | 46,34 | 8,13 | 38,21 | 5,82 | 2,22 | 25,55 | 9,33 | 28,11 |
| | *b* | 43,85 | 5,44 | 38,41 | 4,20 | 1,61 | 23,35 | 9,93 | 32,80 |
| 15. *Pinus Abies* L., corteza | *a* | 40,53 | 6,99 | 33,54 | 3,34 | 1,12 | 30,24 | — | 29,23 |
| | *b* | 47,80 | 5,36 | 32,44 | 2,64 | 0,86 | 31,59 | — | 30,61 |

120°, 100 partes de madera dieron los resultados siguientes:

| | |
|---|---|
| Tilo | 10,24 |
| Abedul | 9,52 |
| Álamo | 8,06 |
| Roble | 7,92 |
| Pino | 5,65 |
| Abeto | 5,24 |
| Corteza de abedul | 2,20 |
| Celulosa de madera de abedul | 6,21 |
| » » de pino | 5,07 |

Para la destilación de la madera con objeto de obtener vinagre de madera se han ideado procedimientos especiales. A. P. Halliday obtuvo patente de invención para obtenerlo á partir de virutas de madera, materias curtientes ya extraídas y leños colorantes utilizados. La destilación de desperdicios de madera se había intentado ya en gran escala antes, pero sin conseguir buenos resultados. Al calentarlos en las retortas se carbonizaban las materias que estaban en contacto inmediato con las paredes y el carbón formado impedía, por ser mal conductor, que el calor penetrase debidamente en el seno de la masa de madera, de manera que gran parte de ésta permanecía inalterada á pesar de una fuerte calefacción. Mediante el procedimiento de Halliday se evita este inconveniente, gracias al modo cómo se introduce el material en la retorta y al movimiento que al mismo se comunica. Salomons y Azuley obtuvieron patente de invención por un procedimiento en el cual se emplea como fuente de calor el vapor de agua sobrecalentado, que puede penetrar con uniformidad por entre los menores intersticios de la madera dividida. El carbón que queda de residuo en este procedimiento es apropiado como desinfectante y los demás productos son iguales á los que se obtienen en la destilación por calefacción directa. El vapor de agua que acompaña á los productos de la destilación diluye tanto el ácido acético que el procedimiento no habría podido dar buenos resultados si no se hubiera encontrado la manera de evitar este inconveniente haciendo pasar los vapores por un serpentín, instalado en la caldera de evaporación llena de los productos de la destilación, aprovechando así también el calor del vapor para evaporar el agua condensada.

Además del carbón que queda de residuo en los aparatos de destilación y de los gases que se desprenden, que á veces se utilizan, se obtiene en la destilación de la madera un líquido que se reúne en los recipientes y que, al cabo de poco tiempo de estar en reposo, se divide en dos capas bien separadas. La superior es un líquido de color pardo rojizo, acuoso, fuertemente ácido, de olor especial empireumático; la capa inferior es un líquido oleoso, espeso y negruzco, que constituye la brea de madera. Cuando se opera con maderas muy resinosas, que en la destilación dan mucha esencia de trementina, se forma sobre la capa superior acuosa una capa flúida, oleosa, que está constituída por esencia de trementina impura. Por medio de llaves dispuestas á diferentes alturas en los recipientes de condensación de los productos que se obtienen en la destilación de la madera se separan mecánicamente unos de otros los líquidos y se mandan al comercio en bruto ó se someten á diversas operaciones.

*Vinagre de madera ordinario ó ácido piroleñoso ordinario.* Para separar en lo posible los principales componentes de la parte acuosa de los productos de la destilación de la madera, que son el alcohol metílico (espíritu de madera) y el ácido acético, se somete el

destilado acuoso clarificado á una destilación fraccionada. Las porciones que pasan primero y que contienen el alcohol metílico (cosa de $^1/_{10}$ del total) sirven para obtener este compuesto, mientras que las porciones menos volátiles (unos $^9/_{10}$ del total) van al comercio en tal forma ó después de nueva destilación para separar la cantidad principal de la brea disuelta, como *vinagre de madera ordinario*.

Á veces se da también el nombre de *vinagre de madera* á la capa acuosa total, cuya densidad suele oscilar entre 1,025 y 1,050.

El componente más importante y que determina el empleo industrial del vinagre de madera ordinario es el ácido acético, que es el obtenido de maderas de angiospermas; alcanza de 10 á 13 por 100 y en el de coníferas sólo de 5 á 7 por 100. Además del ácido acético, debe el vinagre de madera su reacción ácida á pequeñas cantidades de los ácidos propiónico, butírico, valeriánico y caproico. También hay siempre en el vinagre de madera ordinario mayor ó menor cantidad de los otros numerosos productos que se forman en la destilación seca de la madera. Así, contiene, por ejemplo, pequeñas cantidades de alcohol metílico, acetona, valerolactona, quetona adípica ó dumasina, metilpentametilenquetona, furfurol, ácido piromúcico, piridina y cantidades considerables de brea de madera y sus componentes (en particular materias de carácter fenólico, creosota y resinas empireumáticas). Estas últimas materias ocasionan, por una parte, el color pardo y el olor empireumático y, por otra, las propiedades antisépticas del vinagre de madera ordinario.

El vinagre de madera ordinario es un líquido pardo, de olor empireumático y á ácido acético, del cual, por la conservación, y aún más por evaporación, se separan cantidades considerables de substancias resinosas pardas. El residuo de su evaporación suele ser de 6 á 10 por 100. La *Farmacopea Germánica* (ed. IV) exige en él una proporción de 6 por 100 de ácido acético. La calidad normal del vinagre de madera ordinario se deduce de sus propiedades, que se acaban de indicar, y de su riqueza en ácido acético. Diluído con un volumen de agua igual al suyo y filtrado, sólo debe teñirse de un azul claro con solución de ferrocianuro potásico, no ha de hacer más que enturbiarse hasta opalescencia con la solución de cloruro bárico, y no ha de alterarse con el agua sulfhídrica.

El vinagre de madera es la primera materia más importante para la obtención del acetato sódico y de otros acetatos de aplicación industrial (acetato cálcico, acetatos de hierro, de aluminio, etc.). Á causa de sus propiedades antisépticas sirve también para la conservación de la carne, la madera, etc.

*Vinagre de madera rectificado ó ácido piroleñoso rectificado.* El vinagre de madera rectificado se distingue del ordinario solamente por contener menos compuestos resinosos. Se le obtiene sometiendo el vinagre ordinario á la destilación en una retorta de vidrio provista de refrigerante y recogiendo 9 partes de cada 10 empleadas. Recién destilado es un líquido incoloro ó de un color amarillento pálido, de olor y sabor ácido empireumático. Conservado toma poco á poco un color más obscuro. El cloruro férrico tiñe de verde al vinagre de madera rectificado, á consecuencia de la pirocatequina y materias análogas que contiene. El vinagre de madera rectificado sólo tiene usos médicos limitados como antiséptico.

El vinagre de madera rectificado ha de contener por lo menos 5 por 100 de ácido acético. La determinación de este contenido, así como el resto del ensayo, se hace de un modo análogo al del vinagre obtenido de líquidos alcohólicos. El vinagre de madera legítimo, purificado por rectificación, se obscurece rápidamente á la luz directa del sol y contiene tal cantidad de substancias empireumáticas que 5 cm.³ del mismo decoloran poco á poco á 100 cm.³ de solución de permanganato potásico (1 : 1000). Si, pues, á 1 cm.³ de vinagre de madera rectificado se añaden 9 cm.³ de agua y 30 de ácido sulfúrico diluído (1 : 5), debe esta mezcla decolorar completamente en el transcurso de cinco minutos á 20 cm.³ de solución de permanganato potásico (1 : 1000).

*Bibliogr.* Stoltze, *Anleitung, die rohe Holzsaure zu benutzen* (Halle, 1820); Pasteur, *Études sur le vinaigre* (París, 1868); Stahlsehmidt, *Gährungschemie* (Berlín, 1868); C. Vincent, *Carbonisation des bois en vases clos et utilisation des produits derivés* (París, 1873); Bronner, *Lehrbuch des Essigfabrikation* (Brunswick, 1876); Nägeli, *Theorie der Gährung* (Munich, 1879); Flügge, *Die Mikroorganismen* (Leipzig, 1886); *Muspratt's Chemie, Encyklopädisches Handbuch der Technischen Chemie* (4.ª ed., 2.° t., Brunswick, 1889); Fontenelle-Ziegler, *Handbuch des Essigfabrikation* (7.ª ed., Weimar, 1895); Barillot, *La distillation des bois* (París, 1896); Bersch, *Der rationelle Betrieb des Essigfabrikation* (Viena, 1900) y *Essig-fabrikation* (Viena, 1901); W. T. Brannt, *Manufacture of Vinegar and Acetates* (Londres, 1901); Hassack, *Gärungsessig* (Viena, 1904); Rothenbach, *Organismen des Gärungsessig* (1907); Harper, *The Utilisation of Wood Waste by Distillation* (Saint-Louis, 1908); Dammer, *Chemische Technologie der Neuzeit* (1910); C. Ainswarth Mitchell, *The Vinegar Industry* (1911); Klar, *Technologie der Holzverkohlung* (2.ª ed., 1911); *Farmacopea Oficial Española* (7.ª ed., Madrid, 1915); Neumann, Binz y Hayduck, *Erganzungswerk zu Musspratt's Encyklopädischen Handbuch der technischen Chemie* (*Erstes Halbband*, Brunswick, 1915); G. Martin, *Industrial and Manufactoring Chemistry* (parte I, *Organic*, 3.ª ed., Londres, 1917); J. König, *Chemie der menschlichen Nahrungs-und Genussmittel* (Berlín, 1918); E. Thorpe, *Enciclopedia de Química Industrial* (ed. española, Barcelona, 1923); E. Schmidt, *Tratado de química farmacéutica* (ed. Espasa); *Medicomenta, Guía teóricopráctica para farmacéuticos, médicos y veterinarios* (Barcelona).

VINAGRE. *Sagr. Esc.* En los Números (VI, 3) se prohibía á los que hubiesen hecho el voto del nazareato beber vino ni tampoco vinagre procedente del vino. Los segadores, en el pueblo hebreo, mojaban el pan con este líquido, ó sea, probablemente, en una bebida acidudulada y refrescante (Ruth, II, 14). En otras ocasiones se cita esta voz en el Sagrado Texto: en primer lugar, con ocasión de la desagradable bebida que dieron los soldados al Salvador cuando en la Cruz dijo que tenía sed. Á este propósito dicen algunos comentaristas que no es de extrañar que los que hacían guardia al pie de la Cruz tuviesen vinagre á su disposición, si se tiene en cuenta que los soldados romanos llevaban consigo su provisión de *posca*, que era un brebaje ácido, compuesto de vinagre, agua y huevos. Este compuesto, pues, en una esponja, acercaron á los labios de Jesús, quien se contentó con gustarlo, pero no quiso beberlo. Las circunstancias hacen suponer que la oferta fué bien intencionada, pero que el Salvador quiso rehusar toda clase de alivio de sus sufrimientos.

VINAGRE. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Río Grande del Norte, mun. de Patú.

VINAGRE ó PASAMBIO. *Geog.* Río de Colombia, en el dep. del Cauca; nace en la vertiente N. del volcán de Puracé, recibe las aguas del San Francisco y, después de un curso de 50 kms., des. por la der. en el Alto Cauca. Forma dos pintorescas cascadas, de 80 y 100 m. de altura, respectivamente. Debe su nombre á la acidez de sus aguas.

**VINAGRERA.** f. Vasija destinada á contener vinagre para el uso diario. ‖ ACEDERA. ‖ *Amér. Merid.* ACEDÍA (2.° art., 2.ª acep.). ‖ pl. ANGARILLAS (4.ª acepción).

VINAGRERA. *Bot.* Nombre vulgar de *Rumex Acetosa* de la familia de las poligonáceas. En Cuba llaman así á *Oxalis corniculata,* de la familia de las oxalidáceas..

VINAGRERA. *Hist.* El vinagre, como líquido destinado á adobar los manjares, ya al guisarlos, ya en estado natural, en ensalada, etc., estuvo en uso ya en la más remota antigüedad. Cicerón (*Ap. non.*, IV, 17), Marcial (XIII, 122) y otros encarecen la fuerza del

Vinagreras de plata, originales de Pablo de Lamerie (1750)

vinagre egipcio, y en Grecia eran muy buscados los vinagres de Cnido, Esfeto y Decelia. Los antiguos lo sacaban no sólo del vino, sino también de los dátiles (Jenofonte, *Anabasis,* I, 5), higos, betónica y otros vegetales, mientras que otros lo obtenían de la maceración de los higos y otras frutas con jugo de limón, cebada fermentada, etc. Para contener el vinagre y servirlo emplearon los griegos el *oxis* y el *oxybathon,* y los romanos el *acetabulum* (V. ACETÁBULO). En el Digesto (Ulpiano, XXXIV, 2) se halla citado este vaso entre los objetos que formaban la vajilla casera, y en las pinturas descubiertas en Roma en 1783 se halló una que representaba unos esclavos jóvenes llevando fuentes y platos con manjares; en uno de estos platos, á ambos lados de un lechón muerto, se ven dos pequeños vasos, destinados evidentemente á contener el vinagre para aderezar las viandas; en otro se ven rábanos, y en el centro un vasito de la clase mencionada. La vinagrera forma parte de la vajilla, y en ella se han desarrollado el gusto artístico y el lujo, como en la mayor parte de los utensilios domésticos. La vinagrera la forman dos piezas de vidrio blanco ó cristal, montadas sobre una armadura de madera ó metal blanco, plata, etc. La madera ha quedado relegada á vajillas muy sencillas, pues este material se presta poco para la higiene y limpieza tan propias del refinamiento moderno; hoy ya todas ó casi todas las armaduras son de metal. Las dos piezas esenciales son dos botellitas, ya con asa, ya sin ella, con boca generalmente doble en este último caso, en forma de ánfora ó con la mitad inferior del cuerpo de la botella más estrecha que el resto, para que presente unos hombros y que por ellos pueda descansar sobre la armadura. Estas dos botellas se destinan, una al aceite de oliva y otra al vinagre (los dos elementos, junto con la sal y la pimienta, indispensables para el aderezo de las ensaladas) y tienen cada una su tapón, del mismo material que el frasco. Á estas dos piezas suelen añadirse dos saleros (ó un salero y un pimentero), también de vidrio ó cristal, cuya parte inferior tiene la misma forma que la de las botellas y con igual objeto, estando otras veces substituídos los saleros ordinarios por frascos sin tapón, pero en cuyas bocas se ajustan unas virolas de metal con la parte superior convexa y taladradas por pequeños agujeros en forma de colador. Las vinagreras se completan también con una quinta pieza, que es un frasco de boca ancha, con una tapadera de cristal, muy suelta, y con una muesca en la boca, para dejar pasar el mango de una cucharilla de cristal ó de un pincel introducido en el frasco y que se destina á la pasta de mostaza, que sirve á menudo de aderezo á las viandas. El pie ó armadura, al que se da el nombre de *angarillas,* en que van colocados los frascos, tiene diferente forma, según sea de madera ó metal. En el primer caso se compone de tres tablillas de dos piezas poligonales ó circulares, unidas entre sí en una posición paralela por tres, cuatro ó más balaustrillos y atravesadas en su centro por un eje que tan pronto se ensancha en la parte inferior, fuera de las tablas, para formar pie, como se atornilla á un disco colocado bajo la tabla más inferior y que superiormente se eleva por encima de los frascos y termina en un mango torneado para cogerlas. Pequeños pies, en número de tres ó cuatro, sirven de apoyo á la vinagrera y de remate á los balaustrillos. La tabla superior está taladrada por varios agujeros circulares, en los que pueden entrar libremente las piezas de servicio. Cuando la angarilla es metálica, se compone de varios aros, uno por cada pieza que ha de sostener, que se unen con tornillos formando una placa taladrada de asiento de las piezas, atravesada en su centro por la columna que forma pie y mango, y que al efecto, formando dibujos caprichosos, se ensancha en la parte inferior y se vuelve en anillo en la superior, hallándose compuesta esta columna de dos partes que ajustan á enchufe con empalme de bayoneta, ó, mejor, á rosca, en el encuentro con la placa de apoyo de las piezas, con objeto de que sea fácil desarmar la angarilla, para su transporte y limpieza. Hoy las vinagreras afectan las más distintas formas y muchas de ellas son de cristal tallado.

VINAGRERA. *Geog.* Ald. de las islas Canarias, mun. de Los Llanos.

**VINAGRERÍA.** f. Tienda ó comercio de vinagre.

**VINAGRERITA.** f. *Bot.* Nombre vulgar de *Rumex Acetosella,* de la familia de las poligonáceas.

**VINAGRERO, RA.** m. y f. Persona que hace ó vende vinagre.

**VINAGRETA.** f. Salsa compuesta de aceite, cebolla y vinagre, que se usa fría con los pescados y con la carne.

**VINAGRILLO.** m. dim. de VINAGRE. || Cosmético compuesto con vinagre, alcohol y esencias aromáticas. || Vinagre aromático para aderezar el tabaco en polvo.

VINAGRILLO. *Agr.* Vinagre de poca fuerza.

VINAGRILLO. *Bot.* Nombre vulgar chileno de *Oxalis rosea,* de la familia de las oxalidáceas. En Cuba llaman así á *Oxalis corniculata.*

VINAGRILLO. *Quím.* é *Ind.* La palabra *vinagrillo* tiene varias acepciones. Se da este nombre á los vinagres de poca fuerza, es decir, pobres en ácido acético; se llama también así á un afeite compuesto con vinagre que usaban antiguamente las mujeres, é igualmente se denomina vinagrillo un vinagre flojo y aromático, empleado para aderezar el tabaco.

**VINAGRILLOS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Durango, partido y mun. de Mapimí; 150 h.

**VINAGRÓN.** m. Vino repuntado y de inferior calidad.

**VINAGROSO, SA.** adj. De gusto agrio, semejante al del vinagre. || fig. y fam. De genio áspero y desapacible.

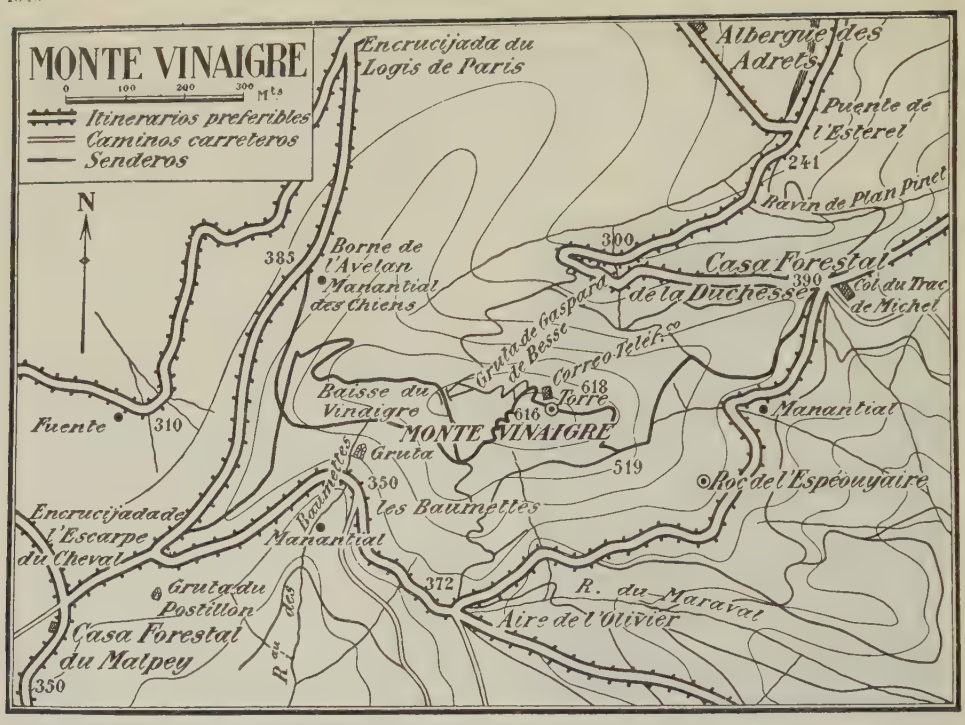


**VINAI** (Andrés). *Biog.* Pintor italiano del siglo XIX, n. en el Piamonte en 1824. Fué discípulo de Pastore y frecuentó la Academia de San Lucas en Roma. Llevó á cabo muchas pinturas de asuntos religiosos en diversas ciudades y ejecutó también algunos retratos. Se le debe especialmente las pinturas de la Catedral de Mondovi, Solazzo, Ceva y de las iglesias de Casayone, Pallare, Nole, Sommariva, etc.

**VINAIGRE** (Monte). *Geog.* Monte de Francia, en el dep. del Var (Côte d'Azur), perteneciente al grupo del Esterel, á unos 13 kms. de Saint-Raphäel, 616 metros de altitud. Es el punto culminante del Esterel, y en su cima hay un observatorio. Desde ella se disfruta de un panorama espléndido, que se extiende con tiempo claro desde Bordigham á la Sainte-Baume (extremo O. del dep. del Var), y á la montaña de Sainte-Victoire. Cerca de la cumbre, en la vertiente N., la gruta de Gaspard de Besse, que, según la leyenda, sirvió de refugio á este famoso bandido.

**VINAIXA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 375 e. y albergues y 1,120 h. *(vinaixenses)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| San Bonifacio, ermita y casa á..... | 5 | 2 | — |
| Vinaixa, lugar de..... | — | 271 | 1,081 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 84 | 39 |

El censo de 1920 le asigna 1,158 h. Corresponde al p. j. de Borjas Blancas, dióc. de Tarragona, y está sit. en terreno montuoso, en la Baja Sagarra, á 41 kms. de la capital de la provincia, con estación en el f. c. de Tarragona y en la carr. de esta ciudad á Lérida. Produce algo de vino, cereales, legumbres y mucho aceite; canteras de piedra de construcción, cal y yeso; abunda la caza y hay algunas porciones de bosque. La iglesia parroquial, dedicada á la Degollación de San Juan, ostenta una notable portada de la última época del arte románico; tiene tres columnas á cada lado con los correspondientes capiteles y ábacos primorosamente esculpidos, pudiéndose apreciar insignificantes detalles. En el interior tres arcos de punta de almendra sostienen una bóveda sencilla y en el exterior sigue por debajo del tejado una bien combinada hilera de cartelas esculpidas. Conserva entre otras joyas una hermosa Custodia gótica de plata dorada. En la población hay también algunas casas particulares interesantes, especialmente por sus ventanas.

Vinaixa (José Jorge). *Biog.* Periodista y político español, n. en Valencia el 3 de Enero de 1866. Hizo sus estudios en la Escuela Normal de Valencia y en el Instituto de dicha ciudad, obteniendo el título de bachiller, y después en la Universidad Central. Á los diez y ocho años de edad ingresó en la prensa diaria de Madrid, donde fué redactor de *El Globo, La Justicia, Nuevo Heraldo* y *El Liberal* y redactor-jefe de *El Resumen*. Posteriormente, desempeñó igual cargo en *El Pueblo*, de Valencia, dirigido por Blasco Ibáñez, quien profesaba á Vinaixa inmenso afecto y fraternal amistad. Ha colaborado en casi toda la prensa republicana de España y en las revistas ilustradas *Mundo Gráfico, Nuevo Mundo, Alrededor del Mundo* y *La Esfera*. Desde la fundación de *El Progreso*, de Barcelona, ha sido redactor del mismo, ocupando actualmente el cargo de director (1929). Ha publicado innumerables folletos, monografías, ensayos sobre arte, política y crítica histórica, dando á la estampa volúmenes de positivo valor literario, tales como *Desde Heliogábalo á Moratín, padre*, é *Isidoro Márquez*. En sus obras *Republicanos ilustres, La reforma del Concor-*

José Jorge Vinaixa

*dato, Factores de la guerra europea* y *El papa Luna*, demuestra sus condiciones de historiador, lo mismo que en sus últimas obras *La expulsión de los jesuitas* y *La monja de las llagas*. Ha intervenido en los Congresos librepensadores de Roma, Ginebra y Lisboa. Ha desempeñado en el Ayuntamiento de Valencia el cargo de teniente alcalde, lo mismo que en el de Barcelona, domde ha sido elegido dos veces, también como teniente alcalde. Significóse siempre por sus campañas orales y escritas, defendiendo el credo federal. En defensa de sus ideales ha sufrido procesos, destierros y cárcel, habiendo figurado en el partido radical desde los comienzos de éste.

**VINAJERA.** F. **Burette.** — It. **Ampollina.** — In. **Cruet.** — A. **Messkännchen.** — P. **Galheta.** — C. **Canadella.** — E. **Botelo.** f. Cada uno de los dos jarrillos con que se sirven en la misa el vino y el agua. || pl. Aderezo de ambos jarrillos y de la bandeja donde se colocan.

VINAJERA. *Art. y Of.* Compónese el servicio de vinajeras empleado en el sacrificio de la Misa de dos jarritos iguales, uno para el agua y otro para el vino, los cuales se colocan en sendos aros de pequeña altura fijos en la bandeja. La construcción de ésta es sencilla: una vez cortado el metal en la forma aproximada que debe tener, se le somete á la estampación ó se ahueca en el torno de acopar, terminándose el trabajo con el cincel. Á continuación se cortan los aros de sujeción, teniendo cuidado de que su hoja sea más fina que la de la bandeja; se adornan con calados, utilizando una estampa de bocas cortantes y aceradas que de un solo golpe deja formados los adornos. Después la plancha se enrolla en cilindro recto y se suelda al tope por sus lados más estrechos, procediéndose á soldar los aros á la bandeja. Debe cuidarse de que los aros no ajusten en todo su contorno á la bandeja, pues en este caso el agua del lavatorio, que se recibe en la bandeja misma, quedaría encerrada en ellos, y para evitarlo se dejan en los aros tres ó cuatro patillas más salientes, soldándose por ellas y quedando así el aro 2 ó 3 milímetros sobre el fondo de la bandeja, menos por las patillas de unión. Para dar mayor seguridad á los aros, se les suele soldar uno á otro siguiendo su generatriz de contacto. Procédese á continuación al pulido. Tanto las vinajeras como la bandeja suelen hacerse de oro, plata, metal blanco, etc., y van adornadas con repujados, calados, grabados, etc.; sin embargo, lo más corriente es que las jarritas sean de cristal ó vidrio. En cuanto á la forma, las jarritas suelen semejarse á un ánfora pequeña con su asa, y si carecen de ésta, tienen la boca con doble pistero como las vinagreras.

Vinajera de vidrio hispanoárabe, hallada en el monasterio de San Benito de Bages. (Colección R. Casas)

VINAJERA. *Liturg.* El vaso en que se ofrece el vino de la ofrenda para la Misa y el agua de las abluciones. Son múltiples los nombres con que las designa el lenguaje eclesiástico, v. gr., *fons, hama, lagena, poculum, scyphus, suggesta, urceolus, urceus* y *anax*. El nombre de *hama* ó *amula* se aplicaba á vasos cuya panza estaba redondeada en forma de globo; eran de gran capacidad para contener las oblatas de vino hechas por los fieles. Los diáconos lo pasaban á los *scyphus* para vaciar después una parte en los cálices. Estos vasos eran de peso considerable, en oro ó plata y enriquecidos á las veces con piedras preciosas. Los había de rara elegancia y gran mérito artístico, con relieves de escenas evangélicas, como el milagro de las bodas de Caná (siglo IV), ó la curación del ciego de nacimiento (siglo V), etc. Al suprimirse las ofrendas del pueblo, las amplias *amulas* fueron substituídas por pequeñas *ampollas*, llamadas *vinajeras* ó portavino. Las hay de formas muy variadas y de metales diversos, como estaño, plata y oro. La regla general, al tenor de los decretos de la Congregación de Ritos, es que sean de vidrio, ó mejor de cristal, aunque se las pueda revestir con adornos metálicos, con tal de distinguirse fácilmente el contenido de las mismas. Se colocan sobre un platillo ó bandeja que forma juego con ellas, denominado *pelvis, ciminale, gemellio* y *aquamanilis*. Fuera de las Misas de los prelados, no es lícito el uso de otra jarrita con su platillo para el *Lavabo*. Deben entregarse á los acólitos en el momento de su ordenación, prescribiéndolo ya así el Concilio IV de Cartago (canon 6.°).

Vinajeras de plata. (Iglesia de San Roque, Lisboa)

*Bibliogr. Liber Pontificalis, in vita Sylvestri, Marci, Damasi*, etc.; Martigny, *Diccionario de antigüedades cristianas*, traducción de Fernández (Madrid, 1894); J. Corblet, *Histoire du Sacrément de l'Eucharistie* (París, 1886).

**VINAJO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Udine, círc. de Tolmezzo, mun. de Lauco; 300 h.

**VINAL.** adj. Perteneciente ó relativo al vino. || Decíase de la pena que se imponía á los dueños de los ganados que entraban en vedado, porque les hacían pagar el importe del vino que se bebían reunidos los concejales del pueblo en que se había cometido el exceso.

VINAL. *Bot.* Nombre vulgar de *Prosopis ruscifolia*, de la familia de las leguminosas, cuyas hojas son remedio contra enfermedades de los ojos y contienen el alcaloide *vinalina*. Se incluye esta especie en la sección *Algarobia* y vive en la República Argentina.

VINAL ESQUINA. *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de Santiago del Estero, dep. de Veintiocho de Marzo; unos 1,000 h. de población rural.

**VINALAPÓ.** *Geog.* Río de la prov. de Alicante. Nace en la parte extrema meridional de la prov. de Valencia, al O. del Monte Moncabrer, término de Bocairente; corre hacia el SO.; entra en Alicante por Baneras; ya orientado de E. á O. baña el espacioso valle de Benejama entre los montes de Blanquinar y la Peña Blanca, llegando con dirección al SE. á la ciudad de Villena. Aguas arriba de ésta recibe por su

izquierda un arroyo que baja por Biar de la Peña del Moro, y aguas abajo se le une por la der. otro arroyo que viene de la prov. de Albacete. Á partir de Villena comienza el río á describir una curva para tomar curso hacia el S. y SE. Sigue hasta el mar por ancho valle, cortado por series de montes paralelos entre sí, y pasando por Sax, Elda, Monóvar, Novelda y Elche, villas populosas y rodeadas de fértiles campos, regados por aguas del mismo río y sus exiguos afluentes, de los cuales el más importante es el barranco de la Romana, que baja desde la sierra de Salinas en los confines de Murcia. Pasado Elche, el VINALAPÓ corre por un despoblado en el que se alzan las palmeras características de esta región, y va á desembocar en el Mediterráneo, por la albufera de Elche, al O. del cabo de Santapaloma. Llámase también este río Rambla de Sax, Elda, Novelda y otras poblaciones cuyos términos baña.

**VINALESA.** *Geog.* Mun. de la prov. de Valencia, con 293 e. y albergues y 1,467 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 22 e. diseminados con 118 h. El censo de 1920 le asigna 1,692 habitantes. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Valencia y está sit. á 6 kms. de Valencia y á poco más de 1 km. de la est. de Toyos, que es la más próxima, en la carr. de Valencia á Barcelona, á la izq. del barranco del Carraixet. Terreno llano; produce naranjas, cebollas, patatas y cacahuetes; cría de ganado de cerda. Escuelas públicas; banda de música; sociedades Sindicato Agrícola y musical La Unión.

**VINALIA.** f. *Hist. ant.* y *Mit.* Este nombre se daba, en la antigua Roma, á las fiestas del vino que se celebraban dos veces al año (23 de Abril y 19 de Agosto), llamándose *Vinalia priora* las primeras y *Vinalia rustica* las segundas. Unas y otras databan de la más remota antigüedad, siendo su institución anterior á la introducción del culto de Dionisios en el Lacio, como también (según algunos mitólogos) á la asimilación de Júpiter Liber á Dionisios y aun á la individualización de Liber. Finalmente, algunos las retrotraen á los tiempos míticos de la inmigración troyana. Si hay que creer á los datos suministrados por los fastos epigráficos, el día de las *Vinalia priora* pertenecía á la vez á Venus y á Júpiter; á la primera según el calendario de Caeré, al segundo según el de Preneste. Igualmente, el día de las *Vinalia rustica* se designa en los fastos de Allifae con el nombre de *feriae Jovi*, mientras que el *Menologium Vallense* no señala en ellas más que un sacrificio á Venus en el Circo máximo.

Las *Vinalia priora* consistían esencialmente en la degustación del vino nuevo: *vinalia priora*, dice Plinio (*Nat. hist.*, III, 56), *degustandis vinis instituta*. Después de dejarlo fermentar durante seis meses, aproximadamente, en las cubas en las que se había vertido al sacarlo del lagar, se las abría solemnemente, y con el primer líquido que se sacaba *(calpar)* se hacía una libación á Júpiter *(calpar vinum novum, quod ex dolio demitur sacrificii causa, antequam gustetur. Jovi enim prius sua vina libabant, quae appellabant festa Vinalia.* Festo, pág. 374) y gan añade Plutarco que se hacían abundantes libaciones públicas en el templo de Venus *(Qu. Rom.* XLV). En la descripción que de las *Vinalia* hace Ovidio (*Fast.*, IV, 871 y siguientes), la ofrenda llevada al templo de Venus Ericina, cerca de la puerta Colina, es el único pormenor que subsiste de todo el antiguo ceremonial, y es también e lúnico que se menciona en las Actas de los hermanos Arvales (*Corpus inscr. lat.*, I, pág. 316). «Á medida que Roma fué alejándose de la situación económica rudimentaria de los primeros tiempos de su historia, lo sritos agrícolas perdieron su fuerza; lo esencial vino á ser accesorio, y las *priora* que describe Ovidio parece que ya no tenían atractivo, por el nombre de Venus, más que para la plebe de las cortesanas» (J. Carcopino, *Vinalia*, en *Dict. des antiq. gr. et rom.*). Análoga decadencia experimentaron las *Vinalia rustica*, las cuales en tiempo de Varrón ya no interesaban más que á los hortelanos. En éstas la más importante era la llamada *auspicatio vindemiae*, efectuada en Roma por el *flamen dialis*, y fuera de Roma por los sacerdotes locales, tal como Varrón la describe, como ofrenda á Júpiter, en un sacrificio solemne, de las primicias de la uva y del vino nuevo: *aliquot vindemiae primum ab sacerdotibus publice fiebant, ut Romae etiam nunc; nam flamen dialis auspicatur vindemiam et, ut jussit vinum legere, agna Jovi facit, inter cujus exta caesa et projecta, flamen prius vinum legit* (*L. l.*, VI, 16). Antes de practicar este rito, nadie podía introducir vino en la ciudad; costumbre, dice Frazer (*Le rameau d'or*, II, pág. 85), relacionada con una prohibición de que hay muchos ejemplos en pueblos no civilizados, en que se castiga con la muerte el quebrantar esta especie de *tabú*. Las *Vinalia rustica* equivalían á una apertura ó comienzo religioso de las vendimias, al que seguía luego la apertura de todos los organismos administrativos.

J. Carcopino (lug. cit.) dice á propósito de las *Vinalia:* «La mitología comparada nos enseña que las primicias ofrecidas á los dioses se anticipaban siempre, y con mucho, á la recolección de los frutos. En la religión romana, las vestales estaban encargadas de cortar las primeras espigas de trigo, cuyo grano se destinaba á la confección de las tortas sagradas, algunas semanas antes de la siega. Hoy los indígenas de las islas Tonga ofrecen á los dioses, cuya bendición desean obtener para todos los frutos de la tierra, el producto que les parece más precioso, el ñame, inmediatamente antes que toda la cosecha esté á punto de recoger... Desde las *Vinalia rustica* hasta las *Meditrinalia* (el 11 de Octubre, en que los romanos bebían el mosto invocando á Júpiter y pronunciando fórmulas terapéuticas) y hasta las *Vinalia priora*, la progresión es visible. En primer lugar el hombre ofrece las primicias de su vendimia á Júpiter, dios creador (al que Venus se halla asociada), para que las bendiga; luego, bajo los auspicios de Júpiter, prueba, al salir del lagar, las virtudes del vino; finalmente, con una libación á Júpiter se lleva á cabo la apertura de las cubas para su consumo cotidiano. La serie de fiestas romanas del vino expresa, á su manera, la sucesión de los usos, cada vez más en número, que los romanos hicieron del vino como bebida sagrada, luego como remedio extraordinario y, finalmente, como bebida habitual.»

**Bibliogr.** Warde Fowler, *The roman festivals* (Londres, 1899); Wissowa, *Religion und kultus der Römer* (Munich, 1912); Usener, *Der Heiligetychon* (Leipzig y Berlín, 1907); Blümner, *Die römischen Privataltertümer* (Munich, 1911).

**VINALMONT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la prov. de Lieja, dist. de Huy; 1,700 h. Yacimientos de hulla. Minas de hierro.

**VINALLOP.** *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Tortosa.

**VINAMARCA.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Lucanas, dist. de Santa Lucía.

**VINANO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y círc. de Macerata, mun. de Matelica; 800 h.

**VINANTES.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Meaux, cant. de Dammartin-en-Goêle; 190 h.

**VINAPA.** f. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la bebida fermentada de maíz.

VINAPA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, dist. y mun. de Culiacán; 140 h.

**VINAPÓN.** m. Especie de cerveza que se fabrica en el Perú, con maíz en lugar de cebada.

**VINAR.** adj. Vinario ó vinatero.

**VINARÁ.** *Geog.* Dist. y localidad de la República Argentina, en la prov. de Santiago del Estero, dep. de

Río Hondo; 1,100 h. Sit. á 1,101 kms. de Buenos Aires. Est. del f. c. Central Argentino. Fab. de carbón y de ladrillos; cría de ganado. Juzgado de paz. Dista poco de la frontera de Tucumán.

**VINARDELL** PALAU (SANTIAGO). *Biog.* Periodista español, n. en Mataró el 23 de Septiembre de 1884. Estudió las primeras letras y el bachillerato en las Escuelas Pías de dicha ciudad y la carrera de derecho en la Universidad de Barcelona, asistiendo en el Ateneo Barcelonés á los cursos de la Universidad Catalana, precursora del *Institut d'Estudis Catalans*. Á los veinte años fundó y dirigió en Mataró el semanario *Mestral*, periódico de lucha. En Barcelona se dió á conocer como periodista, colaborando en la revista *Joventut* y en *El Poble Català;* en 1909 entró á formar parte de la redacción de *La Tribuna* y fué de los fundadores de *El Día Gráfico*, que dirigió. Salió de dicho periódico en 1915, por su posición ante la gran guerra, y se fué á Madrid, ingresando en *La Tribuna*. En aquella época Miguel de los Santos Oliver le llamó á colaborar en *La Vanguardia*, de Barcelona, y Miguel Moya le confió la redacción de los artículos editoriales del *Heraldo de Madrid*. Al constituirse el Sindicato de Periodistas, los redactores separados del *Heraldo* fundaron el diario titulado *Hoy*, eligiendo á VINARDELL PALAU para el cargo de director. Actualmente colabora en el periódico *Informaciones*, de Madrid, del que fué redactor fundador con Leopoldo Romeo; *La Vanguardia*, *La Noche* y *El Día Gráfico*, de Barcelona, y en otros periódicos y revistas de España y de la América española. Por su iniciativa, expuesta en un artículo que reprodujo, traducido, el *Journal de Genève*, se trata de fundar una Escuela de Derecho Internacional en Ginebra. Ha publicado dos libros de prosas literarias: *Aleluyas* (Madrid, 1919) y *Genios y figuras* (1928). Gómez de la Serna, prologuista de *Aleluyas*, pone de manifiesto que VINARDELL PALAU, «escritor de vocación, tiene ese respeto y esa perspectiva de las ideas que sólo da la vocación de que se sale dotado por la tierra de que sale. En medio de los Vinardell industriales y comerciantes, Santiago tenía que ser el ideólogo. Sigue perfectamente el hilo de las ideas, las ve en su vuelo alto, ó bajo, ó mediano, y mira siempre sobre la serenidad de un mar latino, algo como un vuelo de gaviotas. Distribuye todas las ideas en las tres partes en que pueden ser divididas: la negativa, la afirmativa y la neutral». «Vinardell, añade el citado escritor, además del artista, y á veces sobre el artista, es el político dedicado á la política con gran buena fe y lealtad.»

Santiago Vinardell Palau

VINARDELL Y ROIG (ARTURO). *Biog.* Poeta y publicista español, n. en La Bisbal (Gerona) el 13 de Diciembre de 1852. Dióse á conocer á los catorce años por una poesía titulada *Esglay*, inserta en el *Faro Bisbalense*, y á los diez y siete empezó su carrera periodística colaborando en *La Voz de Cataluña*, fundado por su padre, en Gerona. Desde 1868 hasta 1887 sus escritos aparecen con frecuencia en *El Independiente* (del que fué fundador), *El Propagandista*, *La Provincia* y *El Demócrata*, de dicha ciudad. Una de las campañas periodísticas sostenidas por él en este último le valió, en dicho año, una condena judicial por un delito de imprenta, por el que se le impusieron ocho años de destierro en Francia. Estableciόse en París y su actividad periodística tomó creces y bríos, dedicándose muy ahincadamente á enaltecer el buen nombre é intereses de España en dicha capital. Fundó allí la revista *Catalunya-París*, eco del *Centre Català; En avant, quand même*, que apareció redactado en castellano y francés, simultáneamente, y el *Paris-Quichotte* (1904), destinado á conmemorar el tercer centenario de la obra cervantina en Francia. Fué también colaborador de *La Nouvelle Revue*, *Internationale*, *L'Action* y otras publicaciones parisienses, no cesando en su colaboración política y literaria en *La Publicidad*, de Barcelona. Durante quince años estuvó encargado de la edición española de *La Semaine Médicale*, de París, y de las de la *Revue des Alcaloides*, *Revue Critique de Médecine et de Chirurgie* (dirigida por el doctor Doyen) y el *Moniteur Thérapeutique*. En 1906 fundó, en París, el *Centre de Publicité latin-americain*, para facilitar un servicio regular de crónicas y trabajos literarios á la prensa de España y América y que cuenta actualmente con 150 periódicos adheridos pertenecientes á todos los países de lenguas ibéricas. En la *Revue de Technique Médicale*, que empezó á publicarse en 1921, prestó también continuos servicios de colaboración y traducción. En su primera época de actividad literaria cultivó la poesía catalana, siendo laureado varias veces en concursos públicos y presidido los de San Feliu de Guíxols y La Bisbal. Fué bibliotecario y secretario de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País y de la Asociación Literaria de Gerona, cuyas publicaciones y concursos anuales son tan notables. Sus composiciones suelen pertenecer al género lírico subjetivo y se distinguen por su pureza de lenguaje y entusiasmo poético, tan ingenuo como elevado. Afiliado al partido republicano, fué consecuente toda su vida, no aceptando jamás cargos públicos de ninguna clase, llevando en algunos casos sus austeridades hasta el heroísmo. Tradujo al francés los dramas de Ángel Guimerá *Mar y Cel* y *La festa del blat*, y publicó más de 12 volúmenes de obras de ciencias ó literatura, traducidas por él. Entre sus escritos políticos hay que citar: *El partido republicano en España* y *España en París*. En 1925 regresó voluntariamente á España, estableciéndose de nuevo en Gerona, legando á la ciudad su biblioteca particular (unos 3,500 volúmenes) y su colección de obras de arte, consistente en unos 70 ejemplares de pintura ó escultura antigua, con la condición de que sirviese de base á una biblioteca popular municipal. El Ayuntamiento aceptó la donación, nombrando á VINARDELL Y ROIG conservador y custodio de la misma.

Arturo Vinardell y Roig

*Bibliogr. La Lectura Popular* (Barcelona, cuaderno 355).

**VINARIEGO.** (Etim. — Del lat. *vinarius*, de *vinum*, vino.) m. El que tiene hacienda de viñas y es práctico en su cultivo.

**VINARIO, RIA.** (Etim. — Del lat. *vinarius*.) adj. Perteneciente al vino.

**VINARIUS.** m. *Ant.* En la Roma antigua, el tratante en vino y también el que lo vendía. Existen, entre otros, dos monumentos en los que se halla representado el *vinarius:* uno en el Museo de Dijón y en el que se ve á un comerciante en vinos en su tienda en actitud de servir á un cliente. El *vinarius* está de pie detrás de un mostrador vertiendo el vino de una jarra; en el techo hay suspendidos jarros de diversas medidas, y la disposición del establecimiento es la ordinaria en

la mayor parte de tiendas análogas. El otro monumento es un bajorrelieve reproducido por S. Reinach (*Reliefs*, II, pág. 454); al parecer, se trata de una losa sepulcral. La escena se desarrolla al aire libre, muy cerca de una viña; entre unas vides se ven jarras *(dolia)* empotradas en tierra y tapadas con cubiertas de madera; unos esclavos van y vienen, uno cargado con un ánfora en la espalda, otros llenando un ánfora con el vino de una de las jarras. El *vinarius* está sentado recibiendo el dinero de un cliente.

Los comerciantes en vinos estaban agrupados en corporaciones ó gremios, y entre sus individuos figuraban tanto libertos como ciudadanos. En tiempo de Alejandro Severo, el colegio ó gremio de *vinarii* obtuvo una consagración oficial y en la época del Bajo Imperio parece que se le impusieron ciertas obligaciones en el sentido de abastecer la capital. En Ostia se dividían en dos grupos, uno de los cuales, los *negotiatores vinarii ab urbe* ó *vinarii urbani*, estaban en relación con Roma, mientras el otro, los *vinarii Ostienses*, se reservaban el comercio. En provincias tenían una organización especial; así, por ejemplo, en *Lugduni* (la actual Lyón) los *negotiatores vinarii* formaban una categoría elevada. En una inscripción que figura en el *Corpus inscript. lat.* (1896, XII), el colegio de los *vinarii* se nombra aparte y antes que los demás, también autorizados, y con preferencia sobre los decuriones, équites y *seviri augustales*. En Roma, los *vinarii*, *vinariarii* y *mercatores vinarii* estaban esparcidos por los barrios de la ciudad, y sus tiendas *(tabernae)* se daban á conocer al público con señales especiales, á menudo con pinturas representando escenas propias del comercio de vinos.

**Bibliogr.** Guhl-Koner, *Leben der Griechen und Römer* (Berlín, 1893); Richter, *Handel und Verkehr der wichtigsten Völker des Mittelmeeres* (Leipzig, 1885).

**VINAROZ.** *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, con 2,807 e. y albergues y 7,729 h. *(vinarocenses)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

| | Kilómetros | Edificios | Habitantes |
|---|---|---|---|
| Estación (La), estación del ferrocarril á..... | 1'5 | 14 | 76 |
| Vinaroz, ciudad de..... | — | 2,015 | 6,940 |
| Grupos inferiores y e. diseminados..... | — | 778 | 713 |

El censo de 1920 le asigna 7,964 h. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la diócesis de Tortosa; es también cabeza de arciprestazgo. Está sit. cerca de la prov. de Tarragona, en la costa, con puerto de mar, á 79 kms. de Castellón de la Plana y 44 de Tortosa, á los 40° 20′ 13″ de lat. N. El extremo del malecón E. del puerto está á los 4° 9′ 53″ de long. y 40° 20′ 40″ de lat. del Meridiano de Madrid. La ciudad se tiende á oril. del mar al lado del puerto. En lo marítimo corresponde al Departamento de Cartagena. Es Aduana de primera clase. Faro catadióp-

Vinaroz. — Detalle de la fachada de la iglesia parroquial

Vinaroz. — Vista general

trico de sexto orden, con luz roja y 6 millas de alcance. Hay todas las oficinas propias de cabeza de partido judicial y además consulados y viceconsulados de varias naciones; carabineros, guardia civil, y toda suerte de comunicaciones. Hay tres astilleros que construyen buques hasta de 1,000 ton.

El término municipal mide 94'37 kms.² Produce mucho vino y naranjas. Hay buena pesca. Lo riegan los ríos Cervol y el de La Cenia, limítrofe ó divisorio de Cataluña, y los barrancos de Barbiguera, Aviador, Agua de Oliva y Salinas. Hay un servicio de vapores á los puertos de Valencia, Barcelona y otros; f. c. del Norte de Valencia á Tarragona (la est. á 1 km. de la ciudad); carr. de Castellón á Tarragona y un estribo con enlace á la de Zaragoza y otras; servicio diario de diligencias automóviles á Morella, Ulldecona, Peñíscola y otras poblaciones de la comarca. Telégrafo, Teléfono, Correos, etc.

El puerto de VINAROZ fué el primero que se terminó en la provincia, mucho antes que el de Castellón Ya en 1608 la ciudad de Alcañiz y algunas villas de Teruel suplicaron á los diputados de Aragón el proyecto de este puerto, quienes lo entendieron de suma utilidad. Carlos II congregó á tal fin en Zaragoza á los cuatro brazos de Aragón y, acordado el asunto, en 1678 se mandaron hacer los planos por ser este puerto el que más ventajas ofrecía al reino por su situación y el que más géneros desembarcaba de Cataluña y Francia; y á VINAROZ fué un diputado aragonés en 1691 á explorar con peritos la situación del puerto y medios para su construcción. Pero las guerras y otras calamidades del siglo XVIII impidieron la realización de la obra hasta comenzar el siglo XIX, cuando Carlos IV se convenció personalmente de su urgente necesidad. Hizo el plano el ingeniero M. Sestevens. Nuevos disturbios y largas incidencias que sería prolijo recordar paralizaron nuevamente la obra, hasta 1865, en que se puso mano en ella colocándose la primera piedra á influjos del vinarocense Costa y Borrás, arzobispo de Tarragona, y un año después comenzaba la obra según planos del castellonense Leandro Alloza, que hizo por encargo de la Diputación y aprobados por R. O. de 1864. Pero apenas terminado hubo que hacer proyecto de reforma y ampliación.

Anualmente se celebra feria á fines de Junio y fiestas dedicadas á San Juan. La concedió Carlos II en 1686 en premio de la fidelidad de VINAROZ; pero fracasó hasta dos siglos después, en que la reina doña Cristina la restauró; pero su éxito es desde 1875. La ciudad es de hermoso aspecto; posee muy buenos edificios, calles anchas, rectas y bien urbanizadas; fuentes, alumbrado eléctrico, etc. Abundan los templos, teatros, sociedades y centros de recreo; Cámara de Comercio, Plaza de toros (junto al puerto), y buena Casa del Ayuntamiento. Antiguamente estuvo amurallada esta población con fosos, puertas y cuatro fortines para su defensa. El templo parroquial y recia torre-campanario están fortificados á falta de castillo. Estos fuertes muros y fosos los mandó hacer Hugo Folcalquer, maestre del Hospital y señor territorial de la villa. El cerco murado ofrecía un perímetro cuadrangular, flanqueado por cuatro torres angulares. Dentro del recinto murado fueron construyendo casas y albergues los vecinos, en las antiguas calles Mayor, de la Cárcel, de la Purísima, del Hospital, de San Jaime y Santos Médicos. La primitiva Casa Consistorial estuvo en la calle Mayor, esquina á Alfalques; el primitivo Hospital, en la de San Vicente, y la cárcel, en la de San Isidro. La casa de Mustafá y la gran abadía estuvieron también en la calle Mayor. En el siglo XVIII había ya más de 400 casas, pero no estaba, como hoy, la población tan á orilla del mar. En las playas del Santísimo y del Varadero hubo desde el siglo XIV casas y chozas de pescadores cerca de la antigua ermita de la Magdalena, que aun perdura abierta al culto.

Entre los templos se distingue la parroquia arciprestal; está dedicada á la Asunción de la Virgen, como casi todas las de esta región valenciana, cuyo origen data de la Reconquista del siglo XIII. Alza sus gruesos muros en el centro de la población, frente á la actual Casa del Ayuntamiento y extremo de la calle Mayor. Su aspecto exterior es de pesada mole con su robusta torre de cuadrada base y recia sillería. Mejor que un

templo parece un castillo, y realmente algo tiene de ello, pues estuvo artillada durante la guerra civil. Excepción de tal carácter es el frontispicio, de aspecto monumental, de dos cuerpos arquitectónicos formados con columnas salomónicas, arcos, cornisas y otros elementos decorativos de mármoles negros de Moncófar, blanco de Vinebre y otros colores de VINAROZ y otras canteras. En la hornacina, bajo el gran óvalo y sobre el portal, hay la estatua de la Virgen María. En la rinconada ó ángulo de la plazuela de la Comunión hay otra puerta lateral del templo, no barroca

Vinaroz. — Iglesia parroquial

como la principal, sino de puro estilo Renacimiento, más pequeña, pero de más arte y belleza que la anterior. Es hermana de la puerta del remitorio de los Ángeles, en San Mateo, y semejante á la de la iglesia de Traiguera, con vano entre dos columnas bajo cornisa que palía el arco de medio punto, exornado de cabezas angélicas, y medallones en los ángulos. Es labor de 1560, que perdura del antiguo templo parroquial. La obra de la actual frontera principal ó puerta mayor se subastó en 1698 por 2,200 libras á favor de Bautista Viñes y B. Mir (aparte materiales y otros emolumentos). Bautista Viñes fué el maestro cantero que labró la bellísima torre barroca de Santa Catalina, en Valencia. La mole del templo es de fines del siglo XVI (1586 á 1594). Es pobre de luz y de adorno. El retablo mayor es de grandes dimensiones, esculturado de talla en madera, y fué Juan Moreno el autor del dorado y esgrafiado. Hay otros 26 retablos grandes y 12 pequeños. La capilla de la Comunión, junto á la nave principal, es obra de 1658. En el altar se venera una *Dolorosa* de Esteve Bonet (1768). Dicha capilla es corintia con decorado moderno. El órgano, con 63 registros, lo construyó Solanova en 1741. En la sacristía hay cinco cuadros de mérito artístico procedentes del primitivo retablo mayor, y retratos de prelados vinarocenses.

El templo del ex convento de San Agustín es de sencilla fachada flanqueada por dos torres cuadradas de escasa altura. El interior es claustral, con crucero, cúpula y capilla de la Comunión. En esta iglesia, que es ayuda de parroquia, se venera el cuerpo de santa Victoria, virgen y mártir. El convento de Franciscanos, tras la exclaustración del siglo XIX, se destinó á Juzgado, Hospital y otros servicios, y el templo es sencillo y sin mérito artístico. De moderna creación es el convento de monjas de la Providencia con su pequeña capilla. Á pocos kilómetros de la ciudad y á 180 m. de altitud, sobre un cerro, se destaca la grandiosa ermita de la Virgen de la Misericordia y San Sebastián, mártir, patronos de la ciudad. El edificio es de estilo dórico y espléndida decoración con abundante talla y pinturas al fresco de buenos maestros. Tiene siete altares, más el del rico camarín. Se conserva en él una reliquia del santo caballero mártir, á la cual se dedicaron en 1910 extraordinarios festejos con motivo de su centenario; consiste dicha reliquia en un dedo del santo que regaló un náufrago á la ciudad y es el mismo que el que le falta á la imagen titular. La escultura de la Virgen es más antigua que la ciudad, pues, según tradición, se remonta á tiempos de la Reconquista por Jaime I. Cuando aun no existía esta ciudad se veneraba en la ermita de San Antonio, que hubo en la misma colina llamada del Puig, perteneciente á Peñíscola, de cuya ciudad venía anualmente una romería á venerar á dicha Virgen de la Misericordia. Al fundarse VINAROZ y asignársele término, quedó en su jurisdicción la ermita é imagen de la Virgen, que aceptaron ó erigieron por patrona los vinarocenses, votando su fiesta anual en 1689. En 1715 colocaron la primera piedra de la actual ermita, cuya edificación terminó seis años después. Con motivo de la guerra de Sucesión las imágenes de los patronos fueron traídas á la ciudad, permaneciendo aquí diez y seis años, hasta 1721, en que fueron reintegradas á su eremitorio. Luego se le hizo nuevo altar, inaugurado en 1734; se decoró el templo, siendo de Oliet los primorosos frescos y de Vergara la fastuosa talla del retablo mayor. Benedicto XIII expidió la Bula de fundación de la Cofradía de la Virgen de la Misericordia. En los siglos XVII á XIX fué traída á la ciudad varias veces la imagen de la Virgen con motivo de guerras, epidemias y sequías ó en rogativas por otras públicas calamidades. Desde 1864 se han ido publicando en VINAROZ los siguientes periódicos locales: *El Progreso Vinarocense, El Sufragio Universal, El Batallador, El Demócrata, El Mediterráneo, El Defensor, El Vinarocense, El Nuevo Vinarocense, El Demócrata de Vinaroz, La Concordia, El Ideal, Bromas y Veras, La Fulla de Col, La Lley, La República, El Eco, El Imparcial, La Voz del Pueblo, El Eco de la Verdad, San Sebastián, Revista Infantil* y otras más modernas ya del siglo XX. En VINAROZ se habla el valenciano, pero influído algo por el catalán. Celebra las citadas fiestas anuales á sus patronos, más la de Enero á San Antonio, llevando á su ermita centenares de caballerías; y la fiesta del Trabajo el 1.° de Mayo.

El escudo de armas consiste en una cartela dividida en dos mitades con una vid á la izquierda y un ala á la derecha; aquélla en campo de oro y ésta en campo de gules. El ala es el primitivo blasón de Raimundo de Alós, primer señor territorial de esta población, caballero catalán que vino á la conquista y tuvo aquí una viña (Viña de Alós, Vinalaroz, ó Beni-Alarós, primitivo nombre de la población). En el término se han descubierto muchas antigüedades que C. Sarthou Carreres cita en las páginas 957 y siguientes de su *Geografía de Castellón*, las cuales inducen á creer á algunos en un origen remoto de esta ciudad como colonia griega.

*Historia.* El origen de VINAROZ, como el de Benicarló, su vecina población, es el de una alquería árabe dependiente de Peñíscola, dentro de su extenso radio jurisdiccional, y que adquirió importancia tras la Reconquista, como lo prueba el trazado urbano relativamente moderno del tiempo de su emancipa-

ción. La Carta de población fué otorgada por Gil de Astrosillo, alcaide de Peñíscola, á Girón Ballester y otros 50 para que poblasen la alquería de Vinalaroz, en término de Peñíscola. Está fechada en Tortosa en 1236, y comprendía cierto trozo de terreno desde el mar al término de Cervera y desde el río Ull de Cona hasta el término de Oliva. Aprobó Jaime I esta donación en 1242, y luego en 1294, á cambio de la ciudad de Tortosa, donó á los Templarios Peñíscola, Benicarló y VINAROZ; y extinguida dicha Orden en 1314 pasó á la hospitalaria de Jerusalén la ciudad que nos ocupa. Fué á comienzos de 1359 cuando el maestre de Montesa, Pedro de Thous, separó de la jurisdicción de Peñíscola los lugares de VINAROZ y Benicarló, en vista de su crecimiento é importancia, designándoles términos, que mandó amojonar, y concediéndoles propia jurisdicción y ambos imperios y levantando horcas y signos jurisdiccionales. Como efemérides curiosas de VINAROZ recordaremos que en 1411, tras la muerte de Martín *el Humano*, el bando de los Vilaragut se reunió aquí en parlamento frente á los de Traiguera y terminaron en VINAROZ las Cortes generales del reino. En 1571 embarcó en VINAROZ Miguel de Cervantes Saavedra, que venía como soldado de un tercio, mosquete al hombro, desde Villarreal. En 1545, 13 galeras turcas de piratas atacaron á VINAROZ en la madrugada del 17 de Agosto, siendo rechazados con 200 bajas tras largas horas de encarnizado combate. El 28 de Marzo de 1599 llegó á esta playa la Armada real, compuesta de 51 galeras mandadas por el príncipe Juan Andrea Doria, conduciendo á la princesa doña Margarita de Austria, que vino para casar con el rey de España, siendo recibida en VINAROZ por la duquesa de Gandía, el arzobispo de Sevilla, el duque de Alba, el conde de Lemos y otros personajes. En 1609, cuando la expulsión de los moriscos, salieron por las playas de VINAROZ 8,000 de estos infelices bajo la dirección de Augusto Meliá. En 1610 el virrey de Nápoles, conde de Benavente, regaló á VINAROZ la reliquia del dedo de san Sebastián antes citada. En 1712 murió en VINAROZ el duque de Vendôme (V.), generalísimo de los ejércitos de Francia y España, que había salvado la monarquía de Luis XIV y terminó en España la guerra de Sucesión, sentando en el trono á Felipe de Anjou. El famoso caudillo, que murió de un atracón de mariscos, fué trasladado al Escorial embalsamado, y enterradas sus vísceras en la parroquial de VINAROZ. En ambas guerras civiles, y especialmente en 1835, 1836, 1838 y 1874, hubo lamentables derramamientos de sangre. Entre los muchos hijos ilustres de VINAROZ hubo los siguientes: Miguel Saura, gramático; Miguel Gabaldá, médico; Jaime Ferrer, religioso, historiólogo y publicista; Agustín Cabadés, maestro teólogo; Raimundo Melchor, mercedario, predicador de Su Majestad; Joaquín García Doménech, jurisconsulto; Rafael Lasala, obispo de Solsona; Wenceslao Ayguals de Izco, militar y autor de obras teatrales, diputado á Cortes y político de fines del siglo XIX; Juan Bautista Miralles, jesuíta y matemático insigne; Manuel Febrer de la Torre, brigadier y gentilhombre de Su Majestad, diputado á Cortes, que entre muchas condecoraciones alcanzó la laureada; Francisco Locella, jurisconsulto que desempeñó altos cargos en la nación; J. D. Costa y Borrás, obispo de Barcelona, arzobispo de Tarragona, catedrático de la Universidad de Valencia, senador del reino, noble romano, prelado doméstico de Su Santidad, caballero de varias Ordenes militares y preconizado cardenal; J. D. Meseguer Costa, arzobispo de Granada; J. Rafel García, abogado é historiólogo, y Roberto Forner, abad mitrado de Benifaçá.

**VINARRA.** f. VINAZO.

**VINASCO.** *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Hidalgo, dist. y mun. de Huejutla; 970 h.

VINASCO ó VINAZCO. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Chicontepec, que con el río de Pantepec va á formar el de Tuxpán; recibe, entre otros afluentes, el Chiflón, límite del Est. de Hidalgo. || Haciendas en los Est. de Hidalgo y Veracruz.

**VINASSA DE REGNY** (PABLO EUGENIO). *Biog.* Geólogo italiano, n. en Florencia el 11 de Julio de 1871. Cursó sus estudios en la Universidad de Pisa y fué luego profesor agregado de geología y paleontología de la de Bolonia, encargado de curso en la de Perusa y director del Gabinete de Mineralogía y, por último, profesor numerario de geología y paleontología de la de Pavía. V. REGNY (V.).

**VINASSAN.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. de Narbona, cant. de Coursan; 690 h.

**VINATA.** *Mit.* Mujer de Kasyapa, en la mitología india, y madre de Garuda, rey de los pájaros, y de Arund, que conduce el carro del Sol. Como Leda, puso un huevo del que nació Garuda.

VINATA. f. *Mús.* Voz italiana con que se designan los cantos de los vendimiadores, y también equivale á *Canción báquica.*

VINATA. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Territorio de la Baja California, dist. de Norte, mun. de Ensenada de Todos los Santos; 20 h. || Rancho en el Est. de Durango, partido y mun. de San Juan del Río; 30 h. || Rancho en el Est. de Michoacán, dist. de Jiquilpán, mun. de Guarachita; 30 h. || Rancho en el Est. de Michoacán, dist. de Morelia, mun. de Acuitzio; 110 h. || Rancho en el Est. de Michoacán, dist. y mun. de Tacámbaro; 70 h.

**VINATERA.** f. *Mar.* Cordel con una gaza en un extremo y un cazonete ó muletilla en el otro y que sirve para mantener amadrinados dos cabos, un cabo y una percha ó dos perchas. || Uno de los enseres de los ranchos de marinería, destinado á contener el vino de una comida.

VINATERA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, dist. y mun. de La Piedad; 40 h.

**VINATERÍA.** (Etim. — De *vinatero.*) f. Tráfico y comercio del vino. || Tienda en que se vende vino.

VINATERÍA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, cant. de Ahualulco, mun. de Tequila; 20 h. || Rancho en el Est. de Sinaloa, dist. y mun. de El Fuerte; 80 h. || Rancho en el Est., dist. y mun. de Sinaloa; 70 h. || Rancho en el Est., dist. y mun. de Sinaloa; su número de habitantes es escaso. || Rancho en el Est. de Sonora, dist. y mun. de Álamos; tiene pocos habitantes.

**VINATERÍAS.** *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, dist. y mun. de Badiraguato; 40 h.

**VINATERO, RA.** adj. Perteneciente al vino. *Industria* VINATERA. || m. El que trafica con el vino ó lo conduce de una parte á otra para su venta. || *Amér.* En Venezuela, palmera selvática que produce el zumo conocido por *moriche* ó *vino de palma.* Este líquido es parecido á la leche de vaca y delicioso por su aroma y dulzura.

**VINÁTICO, CA.** adj. desus. Perteneciente al vino.

**VINAX.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el departamento del Charenta Inferior, dist. de Saint-Jean-d'Angély, cant. de Aulnay; 160 h.

**VINAY.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Pomabamba, dist. de Parobamba.

VINAY. *Geog.* Cant. del dep. del Isère (Francia), distrito de Saint-Marcellin. Consta de 11 municipios con 8,280 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 335 m. de altitud y á 9 kms. NE. de Saint-Marcellin, al fondo del valle del Isère, afl. izq. del Ródano, en un territorio excepcionalmente fértil; 1,420 h. (2,580 con el municipio). Talleres de construcciones mecánicas, fábs. de seda y botones de nácar. Gran

comercio de vinos. Elaboración de quesos llamados de *Saint-Marcellin*. Est. de la l. f. de Valence á Grenoble. || Pobl. y mun. en el dep. del Marne, dist., cantón y á 6 kms. SO. de Epernay, sit. entre dos mesetas cubiertas de bosque, á oril. del Sourdon, afl. izq. del Cubry (cuenca del Sena por el Marne), á 90 m. de altitud; 450 h. Hermosa iglesia del siglo XII. Curiosa gruta.

**VINAYA.** *Rel.* Uno de los libros de la colección sagrada nepalesa del budismo.

**VINAZA.** (Etim. — Del lat. *vinacea*, de *vinum*, vino.) f. Especie de vino que se saca á lo último, de los posos y las heces.

**VINAZCO.** *Geog.* Congregación de Méjico, Estado de Veracruz, cant. de Tuxpán, mun. de Temapache; 240 h.

**VINAZO.** aum. de VINO. || Vino muy fuerte y espeso.

**VINAZZA.** m. *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Génova, circ. de Savona, mun. de Tiglieto; 200 h.

**VINBERG.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Halland (Suecia Meridional), á 33 kms. NO. de Halmstad, en la oril. der. y á 5 kms. de la desembocadura del Atr-A en el Kattegat; 1,800 h. (con el municipio).

**VINCA.** f. *Amér.* En la República Argentina, uno de los nombres del nopal.

VINCA. *Bot.* Género fundado por Linneo y que comprende plantas de la familia de las apocináceas, subfamilia de las plumieroideas, tribu de las plumiereas y subtribu de las alstoninas, con óvulos biseriados seis á ocho en cada celda, mericarpios cilíndricos, disco de dos escamas glandulosas, redondeadas, que alternan con los carpelos, filamentos mazudos y sacos polínicos y estigma pelosos. Lóbulos calicinos estrechos, acuminados y sin glándulas, lóbulos corolinos retorcidos á la izquierda en el capullo, conectivo ensanchado, grande y tecas cortas sobre filamento acodado y engrosado. El estigma tiene cinco penachos colgantes. Son hierbas vivaces, que florecen ya el primer año y se lignifican algo en la base, más rara vez son plantas sufruticosas, con hojas decusadas, cortamente pecioladas ó sentadas, siempre verdes, flores azules, aisladas, axilares, pedunculadas. Se incluyen cinco especies de Europa y Oriente hasta Persia. Con hojas completamente lampiñas en el margen *V. minor*, de Inglaterra, N. de Alemania, Curlandia y España hasta el Cáucaso y O. del Asia Menor; tiene las hojas aovadolanceoladas, pedúnculos más largos que éstas, flores de unos 2 cm.; florece en primavera y vulgarmente se llama *pervinca* y *brusela*.

Vinca

*V. media* tiene hojas más largas y anchas, en la base y en el ápice más aguzadas, y vive en la península Ibérica, N. de África é Italia; sus hojas no son acorazonadas y el pecíolo es lampiño; vulgarmente la llaman *jazminicos* y *arcandóbrea*.

Con hojas pestañosas en la base y tallos erguidos, *V. major* tiene aproximadamente la misma área de difusión que *V. minor*, pero no llega tan al N. Es tendida, de 4 á 10 dm., con hojas acorazonadas en la base, pedúnculos más cortos que las hojas, flores de 3 á 4 cm.; florece en primavera y vulgarmente la llaman *hierba doncella*.

Con hojas pestañosas todo alrededor, *V. herbacea* es más oriental, sin que pase de Viena á Occidente. *V. libanotica* es quizá únicamente una variedad lampiña.

*V. rosea*, con hojas oblongas, pecioladas, pedúnculos más cortos que el pecíolo, corola rosada ó blanca, es de las Antillas y la llaman *dominica, no me dejes* y *flor del príncipe*.

VINCA. *Farm.* Se emplean en farmacia las sumidades de las plantas *Vinca minor* L. y *V. major* L. Actúan como amargo y astringente. Se usaba antes la infusión (10 : 1000).

VINCA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Massa Carrara, mun. de Fivizzano; 1,500 h. Industria fabril y sericicultura.

**VINÇA.** *Geog.* Cant. del dep. de los Pirineos Orientales (Francia), en el dist. de Prades. Comprende 17 municipios con 10,500 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. á 262 m. de altitud, en la entrada de una pequeña cuenca dominada al S. por los contrafuertes del Canigó, junto á la rib. der. del Tet, tributario del Mediterráneo, á 9 kms. ENE. de Prades; 1,750 h. Notable iglesia con valiosos objetos de arte. Á 2 kms. ONO., junto á la rib. izq. del Tet y al pie de las Corbières, existen los baños de Vinça ó de Nossa, establecimiento en el cual se explota una fuente sulfuradosódica cuyas aguas emergen del granito á 23° de temperatura. Cerca de ella hay otros manantiales de la misma índole utilizados libremente por los habitantes del país. Al N., en las Corbières, existe el antiguo priorato de Marcevol, con una capilla románica, en la cual, según una tradición, se halla el sepulcro de la madre de san Lino, inmediato sucesor de san Pedro. Destilerías de aguardiente. Est. en la l. f. de Perpiñán á Prades.

**VINCALLA.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Yunguyo.

**VINCAPERVINCA.** f. *Bot.* Nombre vulgar, como el de *hierba doncella*, de *Vinca major* y *Vinca minor*, de la familia de las apocináceas.

**VINÇARD** (PEDRO). *Biog.* Escritor francés, n. en París en 1820 y m. en Saint-Maur-les-Fossés el 18 de Noviembre de 1882. Ejerció primero una profesión manual, después fué librero y, por último, se dedicó al periodismo y colaboró en la *Presse*, la *Illustration*, *La Ruche Populaire*, etc., publicando, además: *Histoire du travail et des travailleurs en France* (3 vol., París, 1845-47); *Le banquet des sept gourmands, roman gastronomique* (1853), y *Les ouvriers de Paris. Alimentation* (París, 1863.) || Su tío, del mismo apellido, fundó el periódico *La Ruche Populaire* y figuró entre los afiliados al sansimonismo. Publicó: *L'avenir est là* (1835); *Ça viendra* (1833); *Chants saint-simoniens; L'avenir est à nous; Foi nouvelle*, y *Mémoires épisodiques d'un vieux chansonnier saint-simonien* (París, 1878).

**VINCE** (CARLOS ANTONIO). *Biog.* Escritor inglés, n. el 7 de Diciembre de 1855. Estudió en Birmingham y en Cambridge y luego se dedicó á la enseñanza, habiendo sido director de la *Mill Hill School* y presidente del Club de graduados universitarios de Birmingham. Se le debe: *Sermons preached in Mill Hill School Chapel* (1890); *John Bright* (1898); *History of the corporation of Birmingham* (vol. III y IV, 1902 y 1923); *Mr. Chamberlain's Proporals* (1903), así como numerosos folletos sobre diversas cuestiones.

VINCE (SAMUEL). *Biog.* Físico y astrónomo inglés (1750-1821). Fué profesor de física y astronomía en la Universidad de Cambridge y perteneció á la *Royal Society* desde 1786. Escribió: *The elements of conic sections* (Cambridge, 1781; Londres, 1782); *A treatise of practical astronomy* (Londres, 1790); *A plan of course of lectures on the principles of natural philosophy* (Londres, 1797-1808); *A treatise on plane and spherical trigonometry* (Londres, 1800); *Observations on the hypotheses which have been assumed to account for the cause of gravitation from mechanical principles* (Londres, 1806), y *A course of mathematics and natural philosophy*, en colaboración con J. Wood (1807). Desde 1780

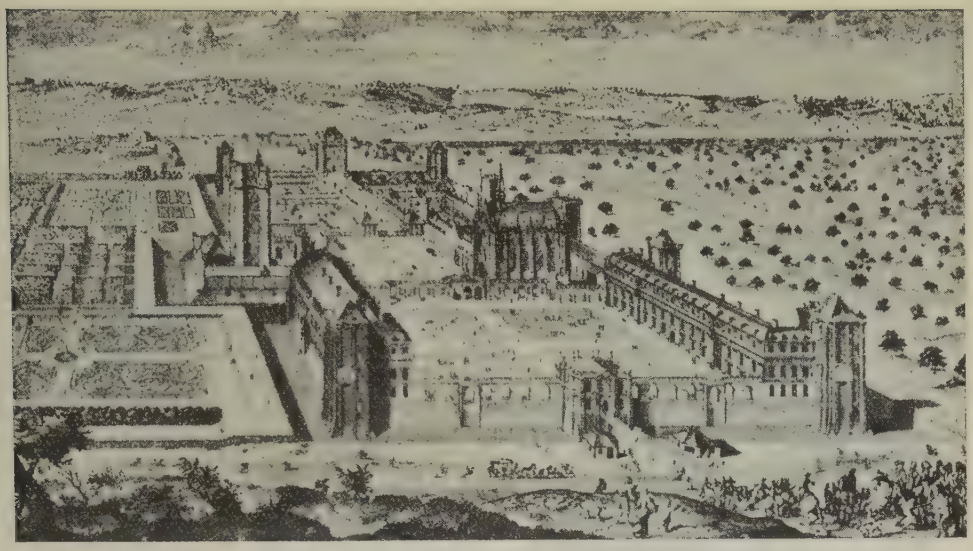

El castillo de Vincennes en 1666. (De un grabado de Brissart)

hasta 1799 colaboró en las *Philosophical Transactions* de la *Royal Society*, habiendo insertado en esta publicación eruditas monografías sobre los principios del movimiento progresivo y rotatorio; la investigación de las sumas de series infinitas; el movimiento de los cuerpos afectados por fricción; la procesión de los equinoccios; la propiedad fundamental de la palanca; la teoría del movimiento y resistencia de los flúidos; la refracción horizontal del aire, etc. Desde 1811 hasta 1812 colaboró en las *Transactions* de la Academia de Ciencias de Irlanda.

**VINCEANS** (Benito). *Biog.* Monje benedictino francés del siglo XVII, n. en Aix. Su padre, que era consejero en el Parlamento, le dedicó á la carrera de abogado, pero después de haber alcanzado algunos éxitos en su carrera, se retiró al monasterio de Daurade en Toulouse, donde profesó el 3 de Julio de 1726. Los superiores le encargaron las cátedras de filosofía, griego y hebreo. Después de renunciar á la dignidad mayor de su monasterio se dedicó á la predicación, para retirarse luego á Jumièges. En la soledad del claustro escribió las *Conferencias monásticas* y un *Discurso dirigido á los religiosos de la Congregación de Francia.*

**VINCELET** (Víctor). *Biog.* Pintor francés del siglo XIX, m. en 1871. Fué discípulo de L. Huillier y se dedicó especialmente á la pintura de flores y de frutos. Á pesar de haber sido un artista de talento, llevó una existencia trabajosa, por lo que es de presumir que la miseria que le acosó siempre fuera la causa de su suicidio. Conservanse obras de este artista en los Museos de Saint-Étienne, Glasgow y Troyes.

**VINCELOTTES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Yonne, dist. de Auxerre, cant. y á 4 kms. E. de Coulanges-la-Vineuse, frente á Vincelles, junto á la oril. der. del Yonne, afl. izq. del Sena, á 115 m. de altitud; 440 h. Iglesia de los siglos XV y XVI. Hermosa bodega monástica del siglo XIII. Explotación de piedra para la construcción.

**VINCELLES.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. de Beaufort; 540 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Marne, dist. de Epernay, cant. de Dormans; 600 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Saona y Loire, dist. y cant. de Louhans; 470 h. || Pobl. y mun. en el dep. del Yonne, dist. de Auxerre, cant. y á 3 kms. E. de Coulanges-la-Vineuse, sit. junto á la rib. izq. del Yonne, afl. izquierdo del Sena, á 110 m. de altitud; 800 h. Castillo del siglo XVIII, al cual fué desterrada Mme de Staël. Est. de la l. f. de Laroche á Nevers.

**VINCENDON-DUMOULIN** (Adrián Clemente). *Biog.* Ingeniero y viajero francés, n. en Chatte en 1811 y m. en Chevrières en 1858. Formó parte de la expedición dirigida por Dumont d'Urville para dar la vuelta al mundo. Después de la espantosa catástrofe que causó la muerte de d'Urville, fué encargado Vincendon-Dumoulin de continuar la *Relación del viaje al Polo Norte*, cuya parte histórica terminó, escribiendo, además, la física é hidrográfica, que forman, la primera un volumen y la segunda dos de la obra completa. Publicó también *Les îles Marquises* (1843) y *L'île Taiti* (1844).

**VINCENNES.** *Geog.* Cant. del dep. del Sena (Francia), en el dist. de Sceaux. Antes de 1893 comprendía seis municipios, pero en dicho año le fueron segregados tres: Montreuil, Rosny y Villemomble, conservando hoy Fontenay-sous-Bois, Saint-Mandé y Vincennes, con unos 68,000 h.

Vincennes. *Geog.* C. de Francia, en el dep. del Sena, dist. y á 12 kms. O. de Sceaux, cabecera del cantón de su nombre, sit. á 2'5 kms. E. de París; 40,606 h. según el censo de 1921. Es una población de construcción moderna, con elegante Palacio Municipal de estilo Renacimiento. Antes de la Revolución contaba apenas 2,000 h. y era conocida vulgarmente con el nombre de *la Pissotte*. Tiene algunas fábs. de productos químicos, caucho, envases, pianos, órganos y fundiciones artísticas. El mayor interés de Vincennes radica, no obstante, en su magnífico castillo y en su célebre bosque, que constituye uno de los más bellos alrededores de París. El castillo de Vincennes, hoy fortaleza, es un rectángulo de 382 m. de N. á S. y de 224 m. de E. á O. Se hallaba flanqueado por ocho torres cuadradas, actualmente rebajadas á nivel de las murallas, exceptuando la torre de entrada, que es la mayor y más notable. Esta, que sólo ha perdido sus estatuas, se halla sit. en el centro del puente septentrional, en la calle de París, más allá de la avenida de Marigny. El gran patio está rodeado, á la izq., por la sala de armas, la capilla y el pabellón de la Reina, donde murió Mazarino; á la der., por la torre del homenaje y el pabellón del Rey, que habitó Luis XV

durante su infancia. La torre del homenaje, circundada por un recinto particular con torreones, es una de las más bellas de Francia, después de la de Coucy, en el dep. del Aisne, destruída por los alemanes en

Vincennes. — Torre principal del castillo. Fachada Norte

1917. La de VINCENNES es más elevada (52 m.) que lo era aquélla, pero de construcción menos perfecta, aunque más bien conservada que lo estaba la de Coucy. Forma un cuadrado flanqueado por torrecillas redondas. Sus muros tienen 3 m. de espesor. Las dos puertas de la planta baja existentes frente á la poterna datan de 1792 y proceden de la prisión de Luis XVI en el Temple. La gran sala central comprende cuatro compartimientos abovedados cuyas arcadas descansan en un elegante pilar central. Las cámaras de las torres octogonales ofrecen también atrevidas vueltas con nervuras. En el quinto piso y en la primera sala hay una estufa de cerámica que procede de la prisión de Luis XVI en el Temple. Una escalera de 250 peldaños conduce hasta la plataforma, desde donde se disfruta el magnífico panorama del bosque de VINCENNES y de París. Existen en el castillo tres capillas: una fundada por san Luis en 1248, otra por Felipe de Valois en 1337, y la tercera comenzada en 1379 por Carlos V, continuada por Carlos VI y Francisco I y terminada en 1552 por Enrique II. Esta capilla pertenece al estilo gótico y fué restaurada á principios del siglo XX. Tiene 33 m. de long., 11 de anchura y 20 de elevación. Sus vidrieras, durante mucho tiempo atribuídas á Juan Cousin, son obra de la escuela francesa del siglo XVI. Después de la explosión de 1870 fueron completamente restauradas por Oudinot. Representan las cinco del ábside personajes del Apocalipsis, y las otras dos la *Vendimia*, á la der., y el *Juicio Final*, á la izq. En esta última la figura de mujer desnuda que aparece es probablemente Diana de Poitiers. A la izq. del coro hay un gran cuadro de Beauquesne, representando el *Primer Capítulo de la Orden de San Miguel*, en 1555, ante Enrique II, en la santa capilla de VINCENNES. Salvo el rey, todos los personajes aparecen con los trajes oficiales encontrados en VINCENNES en 1588. En el oratorio N. y á la izq. del coro hay un monumento con cuatro estatuas de mármol, obra de Deseine, elevado en 1816 á la memoria del duque de Enghien. Una bonita puerta del siglo XIV da acceso al Tesoro, donde se guardan objetos de valor. El lado oriental del castillo sirve de apoyo á la parte occidental del nuevo fuerte, que mide 630 m. de O. á E. y fué construído en 1839. Al O. del castillo existe la Escuela de Administración militar, con un amplio jardín, en el que fué erigido, en 1911, un monumento á Antonio Le Gley, oficial de administración que se distinguió en el avituallamiento de París en 1870-71. El bosque de VINCENNES existía ya en el siglo XII. Luis XV lo hizo talar, pero en 1731 fué replantado de nuevo para que sirviese de paseo á los habitantes de París. En dicho año fué construída la bonita pirámide sit. al E. del campo de maniobras, en la cual se lee una inscripción conmemorativa. En 1860 fueron agregados nuevos terrenos al bosque, que quedó transformado completamente mediante la anexión de la vasta meseta que se extiende al O., entre Saint-Mandé, las fortificaciones, Charenton y el primitivo bosque, superficie que quedó convertida en parque inglés. Comprende actualmente el bosque 934 hectáreas y constituye el paseo más extenso de París. Se halla, no obstante, separado en dos partes distintas por el campo de maniobras, al cual sigue el campo de carreras, que es preciso atravesar en una long. de 1,000 m. antes de llegar al bosque de VINCENNES. Seis puertas de fortificaciones dan acceso al mismo. Son, de N. á S., las de Vincennes, Saint-Mandé, Montempoivre, Picpus, Reuilly y Charenton. En la parte O. de la puerta de Picpus se encuentran el jardín municipal y departamental de horticultura y arboricultura y el hermoso lago de Daumesnil ó de Charenton, de 12 hectáreas de super., con dos islas que enlazan con tierra firme por medio de puentes colgantes accesibles á los carruajes. En la isla de Reuilly hay un elegante café con quiosco destinado á conciertos y distintas diversiones. Cerca del puente y á la der. elévase un pequeño templo en forma de rotonda con columnas dóricas monolíticas encima de una gruta artifi-

Vincennes. — Torreón del castillo. Ángulo Noroeste

cial. La isla de Berty contiene el pabellón de las aguas de la Exposición de 1889, en el que se halla actualmente instalado el Museo de la Industria del bosque. Hay en este Museo árboles de todas las especies existen-

VINCENNES
0 500 1000 1500 Mts.
1 Hospital Militar
2 Castillo y Fuerte
3 Cuartel de Caballería
4 Polígono de Artillería
5 Puestos de Socorro
6 Cuartel de Guardias
7 Asilo
8 Casa de Salud
9 Hipódromo
10 Reducto de Gravelle
11 " " la Faisanderie
12 Campo de Maniobras de Infant.ª
13 Escuela de Pirotecnia
Montreuil
Cours de Vincennes
R. de Fontenay
R. de Paris
Av. Victor Hugo
L. de St Mandé
St Mandé
Av. Daumesnil
Lago Daumesnil
Av. des Tribunes
Av. de la Tourelle
Av. de Gravelle
Charenton-le Pont
St Maurice
Gravelle
Charentonneau
Sena
Marne
BOSQUE DE VINCENNES
Route de la Pyramide
Route du Fort de Gravelle
Av. de la Ferme
Route de Jeanville
Rte de Beaute
L. des Minimes
Route de Nogent
Route du Grd Maréchal
Av. de la Dame Blanche
Est.
Fontenay-sous-Bois
Fte de Nogent
Reducto de Fontenay
Plaisance
Nogent-sur-Marne
Marne

tes en el bosque de VINCENNES, muestras de maderas para muebles y abanicos, útiles forestales, modelos de casas de madera, un modelo de templo en madera, productos químicos extraídos del bosque, pipas, pasta de madera para papel, productos farmacéuticos, carbones y ejemplares de toda la fauna del bosque. Al S. del lago Daumesnil se halla el velódromo municipal y cerca de la puerta de Saint-Mandé hacia la parte O. el lago de Saint-Mandé con una isleta. La avenida de Gravelle, al S., enlaza la parte oriental y occidental del bosque de VINCENNES. Esta ruta conduce al punto culminante del mismo, que se halla á 72 m. de altura. Cerca se encuentra el lago de Gravelle, vasto depósito, rodeado de frondosos árboles, destinado á la alimentación de los riachuelos y lagos del bosque. Del lago de Gravelle se destaca al NE. la ruta de la Ferme, que conduce á la granja de Faisanderie, propiedad de la ciudad de París. Los demás sitios dignos de citarse son: le Fond-de-Beauté; el Jardín de ensayos coloniales, anexo del Museo de Historia Natural, y el lago *des Minimes*, con tres isletas. VINCENNES tiene est. en la l. f. de París á Verneuil, en la metropolitana de París á Vincennes y en la tranviaria del Louvre á Vincennes. Además, un servicio de embarcaciones por el Marne y por el Sena la ponen también en comunicación con la capital de Francia.

*Historia.* Los antiguos reyes de Francia solían ir á cazar con frecuencia al bosque de VINCENNES. Luis VII hizo construir en el mismo, en 1162, un palacete que fué objeto de algunas obras de ampliación en el reinado de su hijo Felipe Augusto. El castillo actual fué levantado por Felipe VI de Valois en 1328 á 1350, y especialmente por su nieto Carlos V en 1364 á 1373, cuyo monarca solía residir con frecuencia en este sitio. Luis XI hizo añadir un nuevo cuerpo, que fué ensanchado luego por Luis XIII. En 1552 procedióse á la inauguración de la Santa Capilla y en 1560 Catalina de Médicis mandó poner los cimientos de los nuevos cuerpos de edificio llamados pabellones del Rey y de la Reina. Estos y la gran torre del Homenaje fueron terminados en 1614. Convertido en propiedad del cardenal Mazarino, fué el castillo restaurado por Levau. Las habitaciones de Mazarino quedaron luego englobadas en las modificaciones que Luis XIV hizo introducir en los pabellones del Rey y de la Reina. Á partir de 1668, VINCENNES fué abandonada por la corte de Francia, que fijó su residencia en Versalles. En seguida llevóse á cabo la instalación en el castillo de una fábrica de porcelana, que fué transferida á Sèvres en 1750. En 1753 creóse en el castillo una escuela militar, trasladada á París en 1756, y, finalmente, en 1757 sirvió el edificio de fábrica de armas. En 1788 formaba parte el castillo de los dominios reales que debían ser enajenados, pero no se encontró comprador. En 1791 los habitantes del suburbio de Saint-Antoine intentaron demoler la gran torre, pero la llegada de Lafayette lo evitó. En 1808, Napoleón ordenó los trabajos necesarios para convertir el castillo en arsenal y en 1812 fué objeto de nuevas adiciones encaminadas á transformarlo en fortaleza. Numerosos recuerdos históricos van asociados al castillo de VINCENNES, en el que se concentra toda la historia de la población. San Luis fué al mismo con frecuencia, administrando justicia á la sombra de una corpulenta encina del bosque. En 1315 Enguerrando de Marigny compareció en el castillo ante sus jueces, quienes le condenaron á ser colgado en Montfaucon. Luis X murió en él en 1316; Felipe V, en 1322; Carlos IV, en 1328, y Carlos V nació en 1337, pasando aquí la mayor parte de su vida. La reina Isabel de Baviera retiróse á la mansión de VINCENNES con el fin de librarse de toda clase de desventuras. En 1422 moría en el castillo Enrique V de Inglaterra, siete semanas antes que Carlos VI, á quien debía suceder en el trono de Francia. El castillo de VINCENNES, varias veces tomado por los ingleses, no fué recuperado por los franceses definitivamente hasta 1434. El 30 de Mayo de 1574 moría en él Carlos IX. Después de la jornada de las barricadas, los ligueros se apoderaron de la fortaleza, que no entregaron á Enrique IV hasta 1594, ó sea después de la entrada del rey en París. Este príncipe, cuando sólo era monarca de Navarra estuvo prisionero en VINCENNES. Luis XIII pasó gran parte de su infancia en el castillo, cuya gran torre sirvió durante su reinado de prisión de Estado. En ella estuvieron encerrados, entre otros, el mariscal de Ornano, el duque de Beaufort, los príncipes de Condé y Conti, el duque de Longueville y el cardenal de Retz. En 1652 VINCENNES fué residencia del cardenal Mazarino, quien murió en ella el 3 de Marzo de 1661. Fouquet fué juzgado en el castillo, en el que estuvieron presos asimismo Diderot, Mirabeau y otros personajes menos célebres. En 1784, después del *Essai sur les lettres de cachet*, de Mirabeau, cesó VINCENNES de ser prisión de Estado. El 20 de Marzo de 1804 el duque de Enghien, juzgado en VINCENNES por un tribunal militar, fué condenado á muerte, fusilado la misma noche y enterrado en el foso E. del castillo. Sus restos, exhumados el 20 de Marzo de 1816 por orden de Luis XVIII, quedaron depositados provisionalmente en una cámara y luego encerrados definitivamente en un mausuleo elevado á su memoria en la capilla. De 1809 á 1814, durante los Cien Días, y de 1830 á 1832, fecha de su muerte, fué Daumesnil gobernador del castillo de VINCENNES, recordándose á este efecto que en 1814, al contestar á una intimación de los aliados para que entregase la plaza, replicó: «Devolvedme primero mi pierna» (la había perdido en Wagram). En 1830, cuando el populacho de París invadió la fortaleza, en la que se hallaban detenidos algunos ministros del pasado régimen, pidiendo que les fuesen entregados, Daumesnil lo alejó amenazando con pegar fuego á los polvorines.

Vincennes. — La Santa Capilla. Vista Sur

*Bibliogr.* Poncet de la Grave, *Tableau historique des maisons royales, châteaux et parcs des rois de France* (1.ª parte, *Vincennes*, 1788); Nougaret, *Histoire du donjon et du château de Vincennes* (1807); A. D. B., *Histoire du donjon et du château de Vincennes* (1815); J. Delort, *Histoire de la détention des philosophes et des gens des lettres à la Bastille et à Vincennes* (1829); conde de Peyronnet, *Vincennes* (1832); Marcelo Monmarché, *Les Guides Bleus. Paris et ses environs* (París, 1921).

VINCENNES. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Indiana, capital del condado de Knox y sede episcopal; 17,160 h. según el censo de 1920. Sit. á 162 kms. de Indianópolis, en la marg. izq. del Wabash,

aquí navegable para buques fluviales. Importante centro ferroviario, con líneas á Chicago, Indianópolis, Cincinnati, Nashville, El Cairo y Saint Louis. Región rica en cereales, bosques y hulla. Numerosas industrias. Sit. en una hermosa pradera á nivel más elevado que el que alcanzan las crecidas del Wabash. VINCENNES es una población de calles rectas provistas de arbolado. Posee una buena iglesia católica, Orfanato y una próspera Universidad. En una eminencia que domina la ciudad se encuentran tres montículos artificiales, resto de la civilización prehistórica. VINCENNES es la población más antigua del Est. de Indiana y fundada por canadienses-franceses que establecieron allí una factoría comercial, luego una misión y más tarde un fuerte. En 1778 contaba 420 h., todos ellos franceses. Fué capital del territorio de Indiana, mucho mayor que el actual Estado, de 1800 á 1814; en 1856 recibió su carta de ciudad.

**VINCENT.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Jura, dist. de Dôle, cant. de Chaumergy; 390 h.

VINCENT. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Alabama, condado de Shelby; 1,034 h. según el censo de 1920. || Villa en el Est. de Iowa, condado de Welster; 182 h. según el censo de 1920.

VINCENT. *Geog.* Condado de la prov. de Otago (Nueva Zelanda, isla del Sur), limitado en su punta N. por el de Westland, al E. por los de Waitaki y Maniototo, al S. por los de Tuapeka y de Southland, al O. por el de Lake; forma un triángulo isósceles bastante regular de 74 kms. de base al S. y 166 de altura. La cordillera de Dunstan, que parte del Monte Stokes de los Alpes del Sur, circunda más de la mitad del límite oriental; luego se inclina al SO. al interior y termina en la oril. izq. del Molyneux. El límite occidental está formado por la estribación del Monte Brewster, luego el río Makarora, que se pierde en el largo lago Wanaka (altura, 283 m.), donde el corto y ancho emisario va á juntarse con el de la extremidad S. del lago Hawea (324 m.) del interior; luego pasa por la estribación del Monte Pisa (1,219 m.), atraviesa el Kawarau, afl. der. del Molyneux, y sigue la cresta del Slate Range (2,343 m.) que termina en Tuapeka. De la reunión de dos grandes lagos sale el Clutha ó Molyneux, que atraviesa poco más ó menos por el centro la mitad meridional del condado, y recibe como afluentes principales, además del Kawarau ya citado, por la izq. el Lindis ó Bendigo y el Manu Herikia. El límite S. es primeramente geométrico de O. á E., luego se inclina al SE. unos cuantos kilómetros de la cresta de los Lammerlaw. El condado es agrícola, pastoril y minero (un poco de oro y carbón). Cuenta unos 5,000 h. repartidos en 15 localidades. Su garganta del Kawarau, profunda, salvaje y magnífica, es frecuentada por los turistas, y Pembroke, al S. del lago Wanaka, se encuentra en uno de los lugares más bellos de Oceanía.

VINCENT (ALEJANDRO JOSÉ HIDULFO). *Biog.* Físico y matemático francés, n. en Hesdin el 20 de Noviembre de 1797 y m. en París el 26 de Noviembre de 1868. Fué profesor de física y de química del Colegio de Reims y de matemáticas especiales del Liceo de San Luis de París. En 1850 ingresó en la Academia de Inscripciones. Sus obras principales son: *Notices des manuscrits grecs relatifs à la musique* (1847); *Extraits des manuscrits relatifs à la géometrie pratique des anciens grecs* (1858); *Essai d'une théorie du parallélogramme de Watt*, y *Cours de géométrie élémentaire*. Se le debe, además: *Principe fondamentale de la trigonométrie sphérique*, en los *Nouv. Annales de Mathématiques* (1841); *Construction de tables de sin. naturels* (1842); *Sur le partage d'une droite en moyenne et extr. raison d'Euclide*, etc. (1844); *Méthode d'Ampère pour extraire les racines d. fract.; applic. à la gamme* (1846); *Notation Cartésienne des exposants* (1847); *Parallèl. de Watt* (1847); *Foyers des coniques* (1848); *Théorie d. fract. continues* (1849); *Equat. du 6 dégré* (1851); *Théorème de Pythagore* (1852); *Théorie de la gamme et des accords*, en los *Comptes-rendus de l'Académie des Sciences* (1855); *Théorie des parallèles* (1856), y otros muchos artículos en los *Annales de Chimie* (1826), en *Les Mondes* (1866), en las Memorias de la Sociedad de Ciencias de Lila, en el *Journal de Mathématiques* de Liouville, etc.

VINCENT (BOYD). *Biog.* Prelado norteamericano, n. en Erie el 18 de Mayo de 1845. Estudió en la Universidad de Yale y en la Escuela de Teología de Berkeley, ordenándose de ministro protestante en 1872. El mismo año fué nombrado rector de la iglesia de la Cruz de su población natal, de la que pasó á la de Pittsburgh, permaneciendo en ésta hasta 1889. De 1889 á 1904 fué auxiliar del obispo de Cincinnati y desde 1904 hasta 1927 obispo de la misma. Ha publicado: *Church Unity* (1889); *The Incarnation* (1907); *The Cox Case* (1908); *The Struggles of Faith* (1916); *Faults and Failures of the Church* (1916); *Archbishop of York in Cincinnati* (1918); *Reservation but not Adoration* (1919); *The Deputation to Eastern Churches* (1920); *Our Family of Vincent* (1920), y *The Pastoral Epistles*.

VINCENT (CAMILO FELIPE). *Biog.* Químico francés, n. en Lila el 16 de Agosto de 1839. Estudió desde 1862 en la Escuela Central en París, siendo luego en la misma repetidor (1873) y profesor titular de química industrial. Escribió: *Carbonisation des bois en vases clos* (París, 1873); *L'industrie de produits ammoniacaux*, y revisó y completó la obra de Payen, *Précis de Chimie industrielle* (6.ª ed., 1800). Colaboró, además, en *Annales de Chimie et Physique* (1874-81), *Journal de Physique* (1878), *Comptes-Rendus de l'Académie de Sciences de Paris* (1877-80) y *Bulletin de la Société de Chimie*, de París (1873-83).

VINCENT (CARLOS). *Biog.* Escultor francés del siglo XIX, n. en Ruán. Fué discípulo de Falquière y de Mercié, y miembro de la Sociedad de Artistas Franceses desde 1903. Obtuvo mención honorífica en 1905. En el Museo de Ruán se conserva su obra *El pastor*.

VINCENT (CARLOS). *Biog.* Novelista francés, más conocido por el seudónimo de *Pedro Mail*, seudónimo que usó conjuntamente con Carlos Causse (V.), n. en Cawnpore (Indias Orientales) en 1851 y m. en París en 1920. Dotado de gran fecundidad y viva imaginación, escribió numerosas obras de aventuras, muchas de ellas en colaboración con Carlos Causse (hasta 1904 en que murió éste) y después solo. Mencionaremos: *La double vue* (París, 1886); *Pilleur d'épaves* (París, 1887); *Le torpilleur 29* (París, 1888); *Sous le crêpe* (París, 1888); *Lina* (París, 1888); *L'alcyon* (París, 1889); *Fleur de mer* (París, 1889); *Flot et jusant* (París, 1889); *Les cinq plaies de l'humanité: La faim* (París, 1890); *Gaietés de bord* (París, 1890); *Mer bleue* (París, 1890); *L'ondine de Rhuys* (París, 1890); *Tout seul* (París, 1891); *Amours simples* (París, 1891); *Un manuscrit* (París, 1891); *Mariage mondain* (París, 1891); *Quand on aime* (París, 1891); *Coeur de père* (París, 1892); *Mer sauvage* (París, 1892); *Charité* (París, 1892); *La part de la reine* (París, 1893); *Honneur, patrie* (París, 1893); *Une française au pôle Nord* (París, 1893); *Ce qu'elle voulait* (París, 1893); *L'epopée nationale. La naissance d'une ville* (París, 1893); *L'epopée nationale. La mort d'un empire* (París, 1894); *D'abord vivre* (París, 1894); *Mer bénie* (París, 1894); *Un roman de femme* (París, 1894); *Terre de fauves* (París, 1894); *Dernière pensée* (París, 1894); *Femme d'artiste* (París, 1894); *Amours d'Orient* (París, 1895); *Celles qui savent aimer* (París, 1895); *Les derniers hommes rouges* (París, 1895); *Robinson et Robinsonne* (París, 1895); *Toujours à toi* (París, 1895); *Rosmerla*, drama (París, 1895); *Chien et chat* (París, 1896); *Le drame de Rosmeur* (París, 1896); *Erreur d'amour* (París,

1896); *Fleur de France* (París, 1896); *Au pays du mystère* (París, 1897); *Le bois d'amour* (París, 1897); *Castel rouge* (París, 1897); *Ce que femme peut* (París, 1897); *Le roman de Joël* (París, 1897); *Crime vivant* (París, 1897); *Nouvelle patrie* (París, 1897); *Seulette* (París, 1898); *La roche qui tue* (Tours, 1898); *Les naufrageurs* (París, 1898); *Marc et Lucienne* (París, 1898); *Les fils de la tempête* (París, 1898); *Julia la louve* (París, 1898); *Cendrillonnette* (París, 1899); *Les coulisses de la vie* (París, 1899); *Pas de dot* (París, 1899); *Le trésor de Madéleine* (París, 1899); *Coeur contra coeur* (París, 1900); *La filleule de Duguesclin* (Tours, 1900); *Un mousse de Surcouf* (París, 1900); *Fleurs fanées* (París, 1901); *Ce qui chante l'amour* (París, 1901); *Le bonheur conquis* (París, 1901); *Autour d'un crime* (París, 1901); *Comment ils aiment* (París, 1902); *Fille de rois* (París, 1902); *Le roman de la rose* (París, 1902); *Le sous-marin «Le Vengeur»* (París, 1902); *L'epopée de l'Eglise* (París, 1900-03); *L'ogre* (París, 1903); *Terre d'héroïsme* (París, 1903); *Petite fille d'amiral* (París, 1903); *Partage du coeur* (París, 1903); *Martyre d'un coeur* (París, 1903); *Mademoiselle Pompon* (París, 1903); *Blanche contre jaune* (París, 1904); *La fée des îles* (París, 1904); *Haine et amour* (París, 1904); *La pupille du bonhomme* (París, 1904); *Le roman de Violette* (París, 1904); *Le secret du gouffre* (París, 1905); *Femme d'officier* (París, 1905); *Crépuscule d'amour* (París, 1906); *Le forban noir* (París, 1906); *Qui parlera* (París, 1907); *La fille de l'aiguilleur* (París, 1907); *La soif* (París, 1908); *L'énigme du Transtévere* (París, 1908); *Cambriole* (París, 1908); *César Borgia* (París, 1909); *La fille du Soleil* (París, 1909); *La lionne de Clisson* (París, 1909); *La main d'ambre* (París, 1909); *Poucette* (París, 1909); *Lance et quenouille* (París, 1910); *Les deux tigresses* (París, 1912); *La lande aux loups* (Tours, 1912); *Loin des yeux* (París, 1912); *Le talisman* (París, 1914), y *La légende de Moïna* (Tours, 1915).

VINCENT (CARLOS EDUARDO HOWARD). *Biog.* Militar y escritor inglés, n. en Slinfold el 31 de Mayo de 1849 y m. el 7 de Abril de 1909. Estudió en Westminster y en el Colegio Militar de Sandhurst, comenzando á prestar servicio como teniente en 1868 en un regimiento de fusileros galeses, siendo nombrado en 1875 teniente coronel del *Central London Rangers*. Después de cursar el derecho en París, obtuvo en 1878 el cargo de director de investigaciones criminales de la Policía Metropolitana, cargo que ejerció hasta 1884. Desempeñó otros muchos empleos y publicó: *Reports on Prusian Army* (1871); *Russia's Advance Eastward* (1872); *Militar Geography* (1873); *Law of Criticism and Libel* (1877); *Law of Extradition* (1880); *Map of British Empire* (16.ª ed., 1908); *Round the Empire in Ten minutes; Police Code and Manual of Criminal Law* (1882; 14.ª ed., 1907); *The Imperial Parliament* (1906), y gran número de informes acerca de los intereses comerciales ingleses en varios países y sobre los ejércitos de otros.

VINCENT (ENRIQUE JOSÉ). *Biog.* Compositor y teórico alemán, n. en Theilheim en 1819 y m. en Viena en 1901. Estudiante de teología en su juventud, abandonó pronto esta carrera para dedicarse á la música, que estudió á fondo tanto teórica como prácticamente. Antes de consagrarse á la composición y á los estudios de musicología, en los que alcanzó puesto distinguido, actuó algún tiempo como tenor en los teatros de Viena. Escribió é hizo representar varias óperas y operetas y publicó algunos *lieder*. Como teórico alcanzó gran renombre, siendo uno de los más ardientes partidarios del sistema cromático temperado, movimiento que se acentuó en Alemania al construirse los primeros pianos cromáticos de P. von Jankó. Las obras más conocidas de VINCENT son: *Kein Generalbass mehr* (1860); *Die Einheit in der Tonwelt* (1862); *Die Neuklaviatur* (1874); *Die Zwölfzahl in der Tonwelt, Eine neue Tonschrift* (1900); más una serie de artículos acerca del teclado y la notación cromática, publicados en las revistas *Allgemeine Deutsche Musikzeitung* y *Allgemeine musikal Zeitung, Klavierlehrer* y otros periódicos profesionales alemanes.

VINCENT (FRANCISCO). *Biog.* Novelista y viajero norteamericano, n. el 2 de Abril de 1848 y m. el 19 de Junio de 1916. Estudió en Yale y por espacio de muchos años viajó por casi todo el mundo. En 1884 regaló al Museo Metropolitano de Nueva York una valiosa colección de antigüedades y objetos de arte indochinos. Publicó: *The Land of The White Elephant* (1874); *Through and Through the Tropics* (1876); *Two Months in Burmah* (1877); *Norsk, Lapp and Finn* (1881); *The Republics of South America* (1889); *In. and Out of Central America* (1891), y *Actual Africa* (1895).

VINCENT (FRANCISCO ANDRÉS). *Biog.* Pintor francés, n. en París el 30 de Diciembre de 1746 y m. en la misma ciudad el 3 de Agosto de 1816. Fué hijo del miniaturista y profesor en la Academia de San Lucas, Francisco Elías (1706-1790). Este quería dedicarlo á

Francisco Andrés Vincent, por Labille-Guiard (Museo del Louvre, París)

la Banca, pero cediendo á instancias de Vieu consintió en que su hijo siguiera su vocación artística, en la que fué iniciado por aquel artista y por su propio padre. En el taller de Vieu, en la Academia Real, obtuvo un segundo premio de pintura en 1766 y un primer premio en 1767 por su cuadro *Germánico apaciguando la sedición en su campo*. Pasó tres años en la Academia de Roma bajo la dirección de Natoire y á su regreso á París, en 1777, fué nombrado agregado á la Academia Real y en 1782 académico por sus obras *San Jerónimo*, actualmente en el Museo de Montpellier, y el *Rapto de Oritia por Boreo*. En 1792 fué nombrado profesor y desde entonces fué afirmándose su reputación y éxito en forma que podía considerarse como el rival de David. Por entonces el rey le encargó el cuadro *Molé detenido por los facciosos de la Fronda*, para ser reproducido por los Gobelinos. Desde 1777 hasta 1801 expuso obras suyas en el *Salon*, y en 1782 tomó parte también en el *Salon* de la *Correspondance*. Al reorganizarse el Instituto fué uno de los primeros nombrados; fué profesor de dibujo en la Escuela Politécnica y condecorado con la Legión de Honor. Entre sus numerosos discípulos pueden citarse: Meyniers, Thévenin, Pajou, Merimée, Ausiaux, Labille des Vertus, etc. De sus obras citare-

mos en el Museo de Amiens: *Aria y Fetus* y *Enrique IV hallando á Sully herido en la batalla de Ivry;* en el de Angers: *Combate de los romanos y los sabinos interrumpido por las mujeres sabinas;* en el de Besanzón: *Bergeret* y *Anciano leyendo;* en el de Burdeos: *La lección de arado;* en el de Caen: *San Sebastián orando en la prisión de Diocleciano;* en el de Montpellier, además del *San Jerónimo* citado, otro *San Jerónimo creyendo oir la trompeta del Juicio Final; Cabeza de viejo; Alcibiades y Sócrates,* y *Belisario mendigando;* en el de Orleáns: *El coadjutor de Jarente, posteriormente obispo de Orleáns;* en el Louvre de París; *Zeuxis escogiendo un modelo* (1789); en el de La Rochela: *Judío alemán* y el plafón decorativo *La Escultura;* en el de Ruán: *El pintor Honel;* en el de Toulouse: *Guillermo Tell haciendo zozobrar la barca de Gessler;* en el de Valence: *San Jaime;* en el de Valenciennes: *David, vencedor de Goliath,* y en el de Versalles: *Boyer, Fonfrède y su familia; El Canciller de la Galaizière recibe en Nancy el juramento de las Cortes Soberanas de Lorena,* y *El juramento del Canciller de Lorena en Meudon, el 18 de Enero de 1737.* Merecen mencionarse también su admirable *Curación del paralítico,* en la iglesia del Hospital de Ruán; su *Autorretrato,* y *Molino.*

El canciller de la Galaizière recibe en Nancy el juramento de las Cortes soberanas de Lorena. Cuadro de Francisco Andrés Vincent. (Museo de Versalles)

*Bibliogr.* H. Lemonnier, *André Vincent,* en la *Gazzette des Beaux Arts* (1904).

VINCENT (FRANCISCO NICOLÁS). *Biog.* Político francés, n. en París en 1767 y guillotinado el 30 de Marzo de 1794. Era escribiente de la Curia, y al estallar la Revolución abrazó sus principios con entusiasmo. Empleado en el ministerio de la Guerra, llegó á ser ministro en 1793, pero su gestión se señaló por un desorden y una incuria que tuvo los más deplorables resultados para el Ejército. Philippeaux, convertido en acusador suyo, le reprochó de la manera más violenta sus inmoralidades y su inepcia, pero le salvó esta vez la protección de Danton. Sin embargo, como no cesara en sus dilapidaciones, fué nuevamente procesado y pereció en el cadalso.

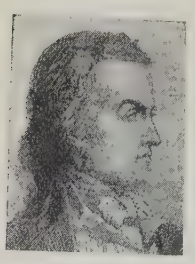

Francisco Nicolás Vincent

VINCENT (GUILLERMO). *Biog.* Erudito inglés, n. y m. en Londres (1739-1815). Fué alumno becario de la Escuela de Westminster y de Cambridge, donde fué doctor y repetidor de teología. Fué después prefecto de estudios de Westminster, subdirector, capellán del rey, vicario de Langdon y pastor anglicano en Londres. Desde 1788 hasta 1802 dirigió la mencionada Escuela. Dejó: *De legione Manliana* (Londres, 1793); *The Voyage of Nearchus to the Euphrates from the original journal preserved by Arrian* (Londres, 1797); *Periplus of the Erythrean sea, containing an account of the navigation of the ancients from Suez to the coast of Zanguebar* (1800); *The origination of the greek verb, an hypothesis* (Londres, 1794), y una importante colaboración en el *Classical Journal* y *British Critic.*

VINCENT (HUBERTO CARLOS), llamado *Charles Vincent. Biog.* Escritor francés, n. en Fontainebleau en 1826 y m. en Janvry (Sena y Oise) en 1888. Á los trece años salió de la Escuela Superior de su pueblo natal y fué durante algún tiempo copista de notarios y abogados. Trasladóse á París en 1840, donde ejerció el oficio de tapicero y más tarde de comisionista y viajante, por lo cual realizó diversos viajes entre 1844 y 1849. Después de haber permanecido una larga temporada en España regresó á París en 1850, donde se había dado á conocer ya por sus *couplets.* Fué redactor del *Siècle* y fundó (1852) el *Innovateur ou Moniteur de la Cordonnerie,* periódico que tenía la especialidad de pagar á sus colaboradores con calzado. Publicó VINCENT un primer volumen de *Chansons* en 1848, las cuales fueron intercaladas en diversas obras dramáticas y bien recibidas por el público, y esto le decidió á escribir para el teatro, componiendo *L'enfant du tout de France,* drama en cinco actos escrito con la colaboración de Lermite (1856) y *La crême des domestiques,* vodevil en un acto (1858). Con Eduardo Plouvier dió á luz *Refrains du dimanche* (París, 1856); con E. Didier, la novela *Enclûme ou marteau* (1865), y solo, la *Histoire de la chaussure et des cordonniers.*

VINCENT (JORGE). *Biog.* Pintor inglés, n. en Norwich en 1796 y m. después de 1830. Fué discípulo de Old Crome y debutó en la *Royal Academy* de Londres en 1814, en cuya entidad fué exponiendo hasta 1823, continuando luego sus envíos á *Suffolk Street* hasta 1830. Llevó una vida muy trabajosa y sus obras se resienten de su escasez de medios. Son, sin embargo, muy buscadas. Citaremos entre ellas: *Sendero sombrío con una vaca,* en el Museo Victoria y Alberto, de Londres; *Prados cerca de Norwich* y *Escena de camino y granja,* en el de Norwich; varios paisajes y una *Marina,* en el de Nothingham, y una *Visita de Suffolk,* en el de Sheffield. En colecciones particulares podemos citar: *En el río Yare; Burg Castle en Norfolk; Campamento de bohemios; Ruina de una abadía cerca de Norwich; Hospital de Greenwich; Paisaje en el Surrey,* etc.

VINCENT (JORGE EDUARDO). *Biog.* Sociólogo y profesor norteamericano, n. en Rockford (Estado de Illinois) en 1864. Cursó sus estudios en las Universidades de Yale (bachiller en letras, 1885) y Chicago (doctor en filosofía, 1896, y doctor en leyes por ambas Universidades, 1911) y además por la de Michigán (1913). Desde 1885 se dedicó al periodismo; fué corresponsal en Europa y Oriente (1886-87); director literario de *Chantauqua Press* y vicepresidente de *Chantauqua System* (1888), director de Instrucción (1896), presidente efectivo de la Institución Chantauqua (1907-15) y honorario desde esta última fecha. Se ha dedicado á la enseñanza de la sociología á partir

de 1892, habiendo sido becario, asistente (1894), instructor (1895), profesor auxiliar (1896), agregado (1900) y titular de dicha cátedra (1904-11); decano de la facultad de artes, letras y ciencias de la Universidad de Chicago (1917), rector de la Universidad de Minnesota (1911-17) y presidente del Instituto Rockefeller. Pertenece al Comité general de educación, á la Fundación americana-escandinava y á la Sociedad Americana de Sociología, que presidió. Sus obras más conocidas son: *An introduction to the study of Society*, escrita con A. W. Small, y *The social mind and education*.

VINCENT (JORGE G.) *Biog.* Moralista inglés de mediados del siglo XIX. Se dió á conocer por algunas obras de filosofía moral y jurídica, entre las cuales se destacan las tituladas *On explanation of moral rights* (1830); *The moral system* (1841-50), y *The science of moral nature* (1855), publicadas todas en Londres.

VINCENT (JUAN HEYL). *Biog.* Teólogo y prelado protestante, n. en Tuscaloosa el 23 de Febrero de 1832 y m. el 9 de Mayo de 1920. Hizo sus estudios en la *Lewisburg Academy* y en el *Wesley an Institute*, siendo luego nombrado pastor de Chicago, donde fundó la *Northwest Sunday-School Quarterly*. Desempeñó otros muchos cargos en la iglesia metodista, incluso el de obispo con residencia en Europa. Publicó: *The Modern Sunday School; Studies in Young Life; Little Foot prints in Bible Lands; The Church School and Sunday School Institutes; Earthly Footsteps of the Man of Galilee; Better Not; The Chantanqua Movement; The Old Bethlehem; Our Own Church; Outline History of England; Outline History of Greece*, y *The Church et Home; Family Worship for Every Day in the Year*.

VINCENT (JUAN JACINTO). *Biog.* Médico francés, n. en Burdeos el 22 de Diciembre de 1862. De 1903 á 1913 fué profesor de la Escuela de Aplicación de Val-de-Grâce y después director del Laboratorio de vacunación antitífica del mismo establecimiento. Ha sido, además, médico inspector general é inspector de los servicios de higiene y epidemiología del Ejército. Se ha señalado principalmente por la obtención de un suero antitífico que se aplicó en gran escala, sobre todo en el ejército, cuando la guerra europea. Acerca de la eficacia de este suero dió VINCENT una serie de conferencias en Barcelona (1917). Posteriormente descubrió un nuevo suero con el que el autor, según manifestó á la Academia de Medicina de París, obtuvo excelentes resultados en las infecciones locales ó generales producidas por el *bacilus-coli*. Sus trabajos é investigaciones le han valido ingresar en las Academias de Medicina y de Ciencias.

Juan Jacinto Vincent

VINCENT (JUAN MARTÍN). *Biog.* Historiador norteamericano, n. en Elyria el 11 de Octubre de 1857. Estudió en Berlín y en Leipzig y se graduó en la *Johns Hopkins University*, de la que ha sido sucesivamente instructor (1889-92), profesor auxiliar (1892-1905) y profesor titular de historia de Europa (1905-25). Pertenece á la Asociación de Historia Americana, Instituto Internacional de Sociología de París, Real Sociedad de Historia, de Londres, y á otras muchas. Ha publicado: *State and Federal Government in Switzerland* (1891); *Government in Switzerland* (1900), é *Historical Research* (1911). Con W. D. Ball ha editado *Evolution in Science and Révolution in Religion* (1893). *Borgeaud's Adoption and Amendment of Constitutions in Europe and America* (1895).

VINCENT (LEÓN ENRIQUE). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Chicago el 1.° de Enero de 1859. Estudió en la Universidad de Syracuse y luego viajó por Europa. Además de numerosas conferencias sobre literatura, ha publicado: *A Few Words on Robert Browning* (1891); *The Bibliotaph and Other People* (1898); *Hotel de Rambouillet and the Precieuses* (1900); *The French Academy* (1901); *Corneille* (1901); *Molière* (1902); *American Literary Masters* (1906); *Dewitt Miller* (1912); *Dandies and men of Letters* (1913), y *A Memoir of John Heyl Vincent* (1925).

VINCENT (MADAMA). *Biog.* V. LABILLE DES VERTUS, llamada *Madama Guyard, Madama Vincent* ó *Labille-Guyard* (ADELAIDA).

VINCENT (MARÍA LUISA). *Biog.* Escritora francesa contemporánea. Es doctora en letras y ha publicado algunas ilustraciones en las obras de Balzac y los estudios *George Sand et le Berry I. Nohant 1808-1876*, tesis (París, 1919); *Le Berry dans l'oeuvre de George Sand*, complementaria de la anterior (París, 1919); *George Sand et l'amour* (París, 1920); *La langue et le style rustiques de George Sand dans les romans champêtres* (París, 1920), etc.

VINCENT (MARWIN RICHARDSON). *Biog.* Escritor y ministro presbiteriano norteamericano, n. en Poughkeepire el 11 de Septiembre de 1834 y m. el 18 de Agosto de 1922. Terminados sus estudios en 1854, se dedicó á la enseñanza y en 1858 fué nombrado profesor de latín de la Universidad de Troy, siendo luego pastor de su iglesia en esta ciudad y en Nueva York, hasta que en 1888 obtuvo la cátedra de Exégesis del Nuevo Testamento en el Seminario Teológico de la Unión, que desempeñó hasta 1913. Entre sus numerosas producciones mencionaremos: *Amusement a Force in Christian Training* (1867); *The Two Prodigals* (1876); *The Law of Sorring and Reaping* (1877); *Gates into the Psalm Country* (1878); *Not Discerning the Sord's Body* (1879); *Why Sould Join the Churchs* (1879); *Christ a the Door* (1879); *Faith and Character* (1890); *Ministers' Handbook* (1892); *In the Shadow of the Pyrenees* (1883); *God and Bread* (1884); *The Expositor in the Pulpit* (1884); *Christ as a Teacher* (1886); *The Covenant of Peace* (1887); *Word Studies in the New Testament; Students' New Testament Handbook* (1893); *That Monster, the Higher Critic* (1894); *Biblical Inspiration and Christ* (1894); *The Age of Hildebrand* (1896); *Critical Commentary on Philippians and Philemon* (1897), y *A History of the Textual Criticism of the New Testament* (1899). Se le debe, además, la traducción, con notas, del *Infierno* de Dante.

VINCENT (RODOLFO). *Biog.* Médico pediatra inglés, n. en 1870 y m. en fecha que desconocemos. Estudió en Oxford, Durham y Viena y en el Hospital de San Bartolomé, de Londres. Era doctor en medicina, bachiller en ciencias, y se dedicó á las enfermedades de la infancia, habiendo publicado: *The nutrition of the infant* (4.ª ed., 1913); *On acute intestinal toxaemia in Infants: an experimental investigation of etiology and pathology of Epidemic or Summer Diarrhoea* (1910); *The Milk Laboratory and its relation to medicine* (1906); *Clinical Studies in the treatment of the nutritional disorders of Infancy* (1906), y *Lectures on babies* (1908). Fué director del Laboratorio de Investigaciones del Hospital de niños de Londres, socio de la Academia de Obstetricia y Ginecología, de la Sociedad de Química biológica, etc.

VINCENT (SPENCER). *Biog.* Pintor inglés, que trabajó en Londres y murió antes de Marzo de 1910, y que se supone sea un artista de este nombre que con la inicial *S.* expuso obras suyas á partir de 1865. Dedicóse al paisaje y fué buen acuarelista. Entre sus obras citaremos: *Loch Sunart Argyllshire; Cerca de Dundonnell; La bajada de Dundonnell*, y *Vista de Loch Conusk*.

VINCENT (SWALE). *Biog.* Médico inglés, n. el 24 de Mayo de 1868. Estudió en las Universidades de Bir-

mingham, Londres, Edimburgo y Heidelberg y fué, poco después de graduarse, profesor de fisiología del Colegio Universitario de Londres y de 1904 á 1920 profesor numerario de la Universidad de Manitoba. Se ha dedicado principalmente al estudio de las secreciones internas y pertenece á gran número de sociedades científicas inglesas y del resto de Europa y América. Además de numerosos artículos en revistas profesionales, se le debe: *Internal Secretions and the Ductless Glands* (1912; 3.ª ed., 1924), é *Introduction to the Study of Secretion* (1924).

**VINCENTELLA.** f. *Bot.* Fundada por Pierre, es sinónima de la sección *Bakerisideroxylon* en el género *Sideroxylon* de Linneo, en la familia de las sapotáceas.

**VINCENTI** (ANTONIO). *Biog.* Arquitecto italiano, n. en Bolonia y m. en 1402, á quien se debe la creación de un estilo gótico sencillo y luminoso más aproximado á los albores del Renacimiento que á la severidad medieval. Es autor del grandioso templo de San Petronio, en Bolonia, comenzado en 1390; del campanario de San Francisco, que lo fué en 1397, y colaboró también en la *Loggia dei Mercanti*.

VINCENTI (ARTURO). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Amberg (Baviera) el 21 de Junio de 1878. Estudió en la Real Academia de cadetes de Munich y en las Universidades de Munich, Bonn, Berlín y Gotinga. Doctor en derecho y después de aprender las lenguas francesa é inglesa, hizo un largo viaje visitando París, Londres, Oxford, Cambridge y las principales capitales de Suiza é Italia; emprendió la carrera de bibliotecario, prestando luego sus servicios como voluntario en la Biblioteca de Gotinga. En 1910 fué nombrado asesor de la misma; en 1911 de la de Magdeburgo, y en 1913 se le dió la dirección de las publicaciones en dicha ciudad y de su Biblioteca. Se le debe: *D. altengl. Dialoge von Salomon und Saturn* (1903); *Die Ausstellung z. Jahrh.-Feier der Befreiungskr.* (1913); *Magdeburgische Heimatliteratur* (1914); *Volkstümliche Vorträge* (1919) y gran número de artículos en revistas de filología.

VINCENTI (CAMILO). *Biog.* Médico italiano del último tercio del siglo XIX. Ha sido profesor de higiene de la Universidad de Catania y ha publicado: *Sopra una cura razionale e sempre possibile nelle ditrofie infantili* (1890); *Commento terapeutico e legislativo alla Farmacopea ufficiale* (1892); *Sifilide e sua profilassi* (1893); *Concerie di pellami e carbonchio* (1894); *Cura antirabica* (1894), y *La vaccinazione nel secolo XIX* (1894).

VINCENTI (EDUARDO). *Biog.* Político y escritor español, n. en la Coruña el 13 de Octubre de 1857 y m. en Madrid el 4 de Abril de 1924. Ingresó, por oposición, en el cuerpo de Telégrafos, del que no tardó en darse de baja á fin de proseguir la carrera de derecho, terminada la cual comenzó á actuar en política. Casado con una hija de Montero Ríos, militó desde un principio en el partido liberal y desde 1886 hasta su muerte fué elegido, sin interrupción, diputado por Pontevedra. Fué director de Administración y Fomento en el ministerio de Ultramar, concejal y alcalde de Madrid, presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública y vicepresidente primero del Congreso. En todos los cargos que desempeñó acreditó su laboriosidad y competencia, pero su constante preocupación la constituyó la enseñanza, á la que dedicó todos sus desvelos, interviniendo en pro de ella en cuantos debates sobre la materia hubo en la Cámara durante su larga actuación parlamentaria. Tomó parte en varios Congresos internacionales, y el Magisterio español, por el que trabajó con tanto entusiasmo como desinterés, le erigió una estatua en Pontevedra. Dirigió en Madrid el *Boletín de la Liga Protectora de la Educación Nacional* y colaboró en diversos periódicos, publicando además: *La historia de la telegrafía y el servicio telegráfico en España; La Exposición internacional de la electricidad y el Congreso de electricistas* (Madrid, 1882); *La propiedad foral en Galicia* (Coruña, 1888); *Proyectos de Hacienda* (Madrid, 1888); *La ley de redención de censos; Estudios penitenciarios; Estudio relativo á la ley y reglamento sobre los alcoholes* (1889); *La cuestión social; La emigración; Treinta años de vida parlamentaria; Política pedagógica; El libro de las escuelas*, declarado de mérito por la Academia Española, y *El problema agrario de Galicia. Redención de censos y foros.*

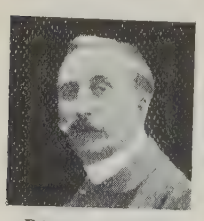

Eduardo Vincenti

**VINCENTIA.** f. *Bot.* El género *Vincentia* de Bojer se incluye hoy como sección en *Grewia* de Linneo, de la familia de las tiliáceas y se distingue por su fruto no lobulado, jugoso, con dos á cuatro huesos, celdas del ovario pluriovuladas. Son especies principalmente de las Mascareñas, y *G. caffra* vive también en el Continente hasta Guinea. El género de Gaudichaud es hoy sección de *Cladium* R. Br., en la familia de las ciperáceas, y se distingue por sus hojas casi todas radicales, equitantes, fruto pedicelado, triquetro ó trialado. Seis especies.

**VINCENTINA.** *Astron.* Pequeño planeta, número 366. Los elementos orbitales referidos al equinoccio medio 1925,0 y época 0,5 de Enero de 1925, son: $M_0 = 142°084$; $\omega = 314°977$; $\Omega = 348°198$; $i = 10°593$; $\varphi = 3°451$; $\mu = 636''212$; $\log a = 0{,}49760$; $m_0 = 12{,}3$; $g = 8{,}2$. V. ASTEROIDE.

**VINCENZI** (MOISÉS). *Biog.* Literato costarricense contemporáneo. Ensayista, escritor político y crítico filosófico, es hoy uno de los valores intelectuales más sólidos y firmes de la América española. Su gran cultura, la originalidad de su pensamiento y elegante estilo, prestan á su producción verdadero interés, habiendo sabido encontrar, además, una interpretación muchas veces justa de los problemas que enfoca. Mencionaremos entre sus obras: *Mis primeros ensayos* (San José, 1916); *Aticismos tropicales, ajorismos de arte* (1918); *Principios de crítica. Roberto Brenes Mesen y sus obras* (San José, 1918); *Valores fundamentales de la razón* (San José, 1919); *Paulino y Suetonio. Metafísica de la unidad* (San José, 1919); *Voces lejanas* (San José, 1920); *Diálogos filosóficos; Crítica trascendental; Caracteres americanos*, libro en el que VINCENZI preconiza una confederación de Estados hispanoamericanos, como medio de contrarrestar el peligro de absorción por los Estados Unidos (1926); *Principios de crítica filosófica*, en el que desarrolla interesantes problemas de crítica filosófica, enfocando preferentemente el estudio sobre temas clásicos y tradicionales á través de interpretaciones y exégesis de autores modernos (1928); *Mi segunda dimensión*, en que expone una teoría muy original (San José, 1928), y *Atlante*, novela (San José, 1928).

**VINCERELLO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y circ. de Catanzaro, mun. de Guardavalle; 450 h.

**VINCERE SCIS, ANNIBAL, SED NON VICTORIA UTI.** *(Sabes vencer, Aníbal, pero no sacar partido de la victoria.)* Frase con que se censura al que, habiendo conseguido algún triunfo notable, no sabe sacar de él el provecho que pudiera. Alude al reproche que dirigió Maharbal, general á las órdenes de Aníbal, por no haberse lanzado éste sobre Roma á raíz de la brillante victoria de Cannas.

**VINCES.** *Geog.* Río del Ecuador. V. PALENQUE.‖ Pobl., cant. y puerto en la prov. de Los Ríos; 7,000 h. (unos 16,000 con el cantón), sit. á 50 kms. de Babahoyo. Confina al N. con las prov. de Pichincha y León, al S. con el cant. de Baba, al E. con el de Pueblo Viejo y al O. con los de Daule y Balzar. Le baña el río de su

nombre. Produce caucho, jagua, plátanos, yuca, café, cacao, arroz, tabaco, caña de azúcar, maderas de construcción y ganado caballar y vacuno. Abunda la pesca. Minas de oro é imán. Carr. á Baba y Palenque. Correos. Telégrafos y escuelas públicas. Posee dos bibliotecas y dos colegios. Se publica un periódico.

**VINCE TE IPSUM.** *(Véncete á ti mismo.)* Uno de los preceptos capitales del código de la abnegación, fundamento de la perfección evangélica.

**VINCETÓXICO.** m. *Bot.* VENCETÓSIGO.

**VINCETOXICUM.** m. *Bot.* Género fundado por Moench é incluído hoy como sección en *Cynanchum* de Linneo, de la familia de las asclepiadáceas; se distingue por su corona muy profundamente dividida ó resuelta en lacinias casi libres, rara vez completamente separadas. *Vincetoxicum officinale* ó *Cynanchum Vincetoxicum* es el *vencetósigo,* que florece en verano y se usó por su raíz como antídoto. *V. nigrum* es el *ornaballo.*

**VINCETOXINA.** f. *Quím.* Glucósido que se encuentra, según Tanret, en la corteza de vencetóxico en una modificación soluble y otra insoluble en agua. Para obtenerla se mezcla la corteza, reducida á polvo, con lechada de cal diluída, se lixivia con agua, se precipita el líquido extractivo con cloruro sódico ó con cloruro cálcico, se lava el precipitado con solución de sal común y se le extrae, después de desecado, con cloroformo. Luego se trata la solución clorofórmica con carbón animal, se evapora, se disuelve el residuo en alcohol, se mezcla la solución con éter hasta que ya no precipita más y luego se agita con la mitad de su volumen de agua. La capa inferior debe contener entonces la vincetoxina soluble en agua y la superior la insoluble en ella. La *vincetoxina soluble en agua,* $C_{16}H_{12}O_6$, es un polvo amorfo, de color amarillo pálido, fácilmente soluble en alcohol y cloroformo é insoluble en éter. La solución acuosa se enturbia al calentarla y se cuaja, si la concentración es suficiente, formando una jalea. Se descompone á 132°. Es levógira. Hervida con ácido sulfúrico diluído se descompone en glucosa y una substancia amorfa, insoluble en agua. La *vincetoxina insoluble en agua* es un polvo amorfo, muy soluble en alcohol, cloroformo y éter. En agua sólo se disuelve en presencia de la vincetoxina soluble en agua. Funde ya á 59°.

Vinceuil. — El castillo

**VINCEUIL.** *Geog.* Castillo de Francia, en el departamento del Indre y Loire, sit. cerca de Preuilly-sur-Claise.

**VINCEY.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de los Vosgos, dist. de Mirécourt, cant. y á 5 kms. SE. de Charmes, sit. al pie de colinas cubiertas de bosque, á orillas de la rib. izq. del Mosela, afl. izq. del Rhin, á 310 m. de altitud; 750 h. (1,040 con el municipio). Explotación de piedra calcárea para la construcción. Est. de la l. f. de Nancy á Epinal.

**VINCI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Florencia, círc. y á 13 kms. NNE. de San Miniato, sit. al pie del Monte Albano; 600 h. (7,250 con el municipio). Esta población fué cuna de Leonardo de Vinci, fallecido en 1519.

VINCI (JOSÉ). *Biog.* Autor dramático argentino de origen italiano, n. en Biancavilla (Sicilia) el 4 de Octubre de 1893. Ha dado á la escena: *No por ser buen jugador, hay que copar la parada* (1923); *Sin dejar rastros* (1919); *Las llamas del alcohol* (1919); *La misma cruz* (1919); *La piba de Villa Crespo* (1922); *Lucha de almas* (1924); *Buenos Aires embrujado; Una fiesta en Sicilia; Amar es llorar perro; Gracia plena; El indio Lara; Delikatessen Hans; El amigo Raquel; El nido de cóndores; Farruco; Gente cancherа; La ratona; Porteños diablos; La yegüecita; La manequi vivant; El rey del cabaret; El alemancito ó agua de charco; El tío Falín; En tierra de gauchos; La señorita misterio; Así hablaba Mr. Ruth; Los dopados; Flor de cardón; Noiatri zeneixi semmo cosci; Las modernas sharazadas; Maestro Ciruelo; Mignón,* y *A París te lo regalo,* algunas en colaboración.

José Vinci

VINCI (LEONARDO). *Biog.* Compositor italiano, n. en Strongoli (Calabria) en 1690 y m. en Nápoles en 1732. Discípulo de Greco en el Conservatorio de Nápoles, donde tuvo por compañero de estudios á Pergolese, llegó á conquistar gran fama como compositor de óperas. Desde 1712 hasta 1731 dió á diversas escenas italianas nada menos que 41 óperas. De ellas fueron especialmente renombradas *Ifigenia in Táuride,* estrenada en Venecia en 1725, y *Astianatte,* estrenada en Nápoles en 1725. Unos amores desgraciados con una gran dama romana le llevaron al claustro, profesando en 1728 en el convento de Hermanos del Rosario. Durante algún tiempo fué uno de los maestros de capilla de la Real de Nápoles, para la que compuso dos oratorios, dos *Misas,* motetes y otras obras. Entre sus demás óperas mencionaremos: *Le Doje Lettere* (1719); *La Siratonica* (1720); *La Scassone* (1720); *Li Zité in galera* (1721); *La Festa napolitana* (1721); *Silla dittatore,* representada el mismo año en el Palacio Real con motivo del nacimiento del emperador Carlos VI; *La Semiramide riconosciuta,* representada en Roma en 1723; *Rosmira fedele* (1723); *Farnace* (Venecia, 1724); *Eraclea* (Venecia, 1724); *Don Ciccio* (1724); *Turno Aricino* (1724); *Astianatte* (1725), considerada como una de las mejores de VINCI, á la que sucedió la *Ifigenia in Táuride,* la más bella de sus óperas (Venecia, 1725); *Asteria* (1726); *Siroe* (1726); *Emelinda* (Florencia y Nápoles, 1726); *Il Sigismondo, re di Polonia; Catone in Utica; La Caduta de' Decemviri* y *Flavio Anicio Olibrio.* También compuso la cantata de Metastasio *La Contesa de' Numi,* para el cardenal Polignag.

VINCI (LEONARDO DE). *Biog.* V. LEONARDO DE VINCI.

VINCI (PEDRO). *Biog.* Compositor italiano, n. en Nicosia en 1540 y m. en fecha que desconocemos. Fué maestro de capilla en Bérgamo y dejó dos libros de

*Motetes* á 5 voces (1572); tres libros, á 4 voces (1578. 1582 y 1588); 14 *Sonetti spirituale* (1580); *Misas,* de 5 á 8 voces (1575); dos libros de *Madrigales,* á 6 voces (1571 y 1579); un libro, á 3 (1582), y siete, á 5 (1563 á 1584).

VINCI (PEDRO). *Biog.* Pintor y dibujante italiano, n. en Nápoles en la segunda mitad del siglo XIX. Hizo sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, cultivando especialmente el dibujo, en cuya rama del arte obtuvo dos premios en distintos concursos. También ejecutó diversos cuadros, que envió á las exposiciones que se celebran en Berlín. Se consagró igualmente á la enseñanza artística, siendo profesor de las escuelas complementarias y normales de Tarento. En 1900 presentó al concurso Alinari su obra *Auxilium christianorum.*

**VINCIGLIATA.** *Geog.* Castillo de Italia que se alza en los alrededores de Fiésole. Es una importante y hermosa construcción de la Edad Media que existía ya en 1031 y que perteneció, sucesivamente, á los Visdomini, Usimbardi y Alessandri. Casi arruinado hacia el año 1850, pasó á poder del inglés Juan Temple Leader, quien mandó reconstruirlo por el arquitecto José Fancelli, según las líneas generales de lo que restaba. Fué reconstruído entonces el recinto amurallado, con sus almenas, la torre del Homenaje, la de ingreso, el patio con la *loggia,* el pozo, la escalinata, etc. En la capilla se conserva una hermosísima *Anunciación* en barro cocido, de Della Robbia, y una *Cena,* de Santi di Tito.

El castillo de Vincigliata, cerca de Fiesole (Italia)

**VINCIGUERRA** (DECIO). *Biog.* Biólogo italiano contemporáneo. Es doctor en ciencias y ha sido profesor agregado de la Universidad de Génova y de la de Roma, consejero de la Sociedad de Geografía de Italia. Es autor de *Sopra alcuni pesci nuovi pel golfo di Genova* (1885); *Rettili e batraci di Engano* (1892); *Di alcuni pesci raccolti nel paesi dei Somali* (1893); *I gamberi d'acqua dolce* (1899), y los estudios generales *Dell' importanza degli studi di zoologie sistematica,* é *Il moderno concetto dell specie animale* (1889).

VINCIGUERRA (LUIS). *Biog.* Literato italiano, n. en Civitella del Tronto en 1811 y m. en fecha que desconocemos. Especializóse en las letras clásicas y desde 1837 se dedicó á la enseñanza del griego y del latín; en 1861 fué nombrado rector del Internado de Teramo; en 1862 profesor titular de tercera clase de latín y griego del Liceo de Melchor Delfico y más tarde profesor de primera. Había abrazado la carrera eclesiástica, y se distinguió por sus virtudes y celo religioso. Dejó entre otras obras, poesías griegas, la traducción de un fragmento de Tucídides y *Ad regem Italiae Victorium Emmanuelem,* poema que fué traducido y comentado por Vito Tonti.

VINCIGUERRA (MARCO ANTONIO). *Biog.* Poeta italiano de la segunda mitad del siglo XV. Lo único que se sabe de su vida es que desempeñó durante algún tiempo el cargo de secretario de la República de Venecia y que fué enviado con una misión cerca del papa Clemente VIII. Se le considera como el creador de la sátira italiana, pero en sus versos no se encuentran ataques personales ni alusiones malignas, siendo más bien breves enseñanzas morales que no sátiras propiamente dichas. Sus tercetos son algo rudos, pero hay en ellos fuego, energía y originalidad, aunque á veces adolecen de mal gusto. Lo que le da un lugar sobresaliente entre los poetas de su época es el sentimiento de melancolía con que habla de las debilidades y vicios humanos. Muy bien acogidos sus versos por los contemporáneos del autor, en honor del cual se grabó una medalla, fueron impresos por primera vez con el título de *Opera nuova* (Bolonia, 1495), habiéndose hecho después otras ediciones. Sansovino reprodujo en las *Satire* (Venecia, 1560) los escritos de este autor. El *Chronici liber,* ó quinta serie de sátiras, se había publicado ya en vida del autor (Bolonia, 1495).

VINCIGUERRA (MARIO). *Biog.* Literato italiano, n. en Nápoles el 7 de Enero de 1887. Funcionario del ministerio de Instrucción pública, se dió á conocer como literato por su colaboración en las revistas *Cultura* y *Nuova Cultura,* habiendo sido después redactor de los periódicos *Italia Nostra, Il Tempo* (1919-20) é *Il Resto del Carlino* (1920-1924). Dedicado principalmente al estudio de la historia y de la literatura, ha producido muy estimables obras, entre las cuales mencionaremos: *Il fascismo visto da un solitario* (Turín, 1923); *Un quarto di secolo* (Turín, 1925); *Il preraffaellismo inglese* (Bolonia, 1925); *Romantici e decadenti inglesi* (Foligno, 1926), é *Interpretazione del Petrarchismo,* que es un estudio de crítica serena y sintética, muy útil para el conocimiento de la historia de la literatura italiana (Turín, 1926).

**VINCIMIENTO.** m. ant. VENCIMIENTO.

**VINCINA.** f. *Quím.* Materia amarga, amorfa, poco conocida todavía, de las hojas de la *Vinca minor* (pervinca ó brusela).

**VINCIOS.** *Geog.* V. SANTA MARÍA DE VINCIOS.

**VINCITORE,** llamado *Tommaso da Bolonia* (TOMÁS). *Biog.* Pintor italiano, n. en la segunda mitad del siglo XV y m. probablemente en los Países Bajos hacia el año 1536. Fué discípulo de Rafael, á quien ayudó en la ejecución de los cartones para las célebres tapicerías del Vaticano. Igualmente fué uno de los pintores que, según los dibujos de aquel maestro y bajo su dirección, decoró algunas de las *Loggias* de la residencia del Papa. Se dedicó á la pintura de historia. En 1520, por encargo de León X, marchó á Flandes para vigilar la fabricación de los tapices reproduciendo los cartones de Rafael. En Amberes se encontró con Alberto Durero, con quien se unió en estrecha amistad, ejecutando el maestro de Nuremberg su retrato. Se cree estuvo al servicio de Enrique de Nassau, para quien hizo diferentes trabajos en el castillo de Breda. Es conocido también por *Vincidor.*

**VINCK** (FRANCISCO GASPAR HUBERTO). *Biog.* Pintor belga, n. en Amberes el 14 de Septiembre de 1817 y m. en Berchem el 7 de Octubre de 1903. Estudió, sucesivamente, en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal y bajo la dirección de Dyckmans y más tarde con el barón Leys. Se dedicó á la pintura de historia y de género, trabajando algún tiempo en Bruselas. Visitó Francia, Italia y Oriente. Obtuvo una medalla en una exposición celebrada en Dunkerque. Fué nombrado caballero de la orden de Leopoldo de

Bélgica. Entre sus obras figuran: *Un viernes en El Cairo* (Museo de Lieja), y *Los confederados ante Margarita de Parma* (Museo de Amberes).

**VINCKE** (CARLOS FEDERICO GISBERTO, BARÓN DE). *Biog.* Poeta alemán, hermano de Jorge Ernesto, n. en la finca Haus-Busch el 6 de Septiembre de 1813 y m. en Friburgo de Brisgovia el 6 de Febrero de 1892. Estudió leyes en Heidelberg y Berlín; desde 1846 hasta 1860 fué empleado gubernamental en Münster y luego se domicilió en Friburgo. Además de algunas traducciones del inglés (*Rose und Distel,* Dessau, 1853; 2.ª ed., Weimar, 1865) y refundiciones de Shakespeare (*Ende gut, alles gut; Mass für Mass; Cymbeline; Antonius und Kleopatra,* y otras), como también de algunos dramas de Calderón (*Tochter der Luft,* 1875; *Das Leben in Traum,* 1883) publicó los siguientes poemas: *Sagen und Bilder aus Westfalen* (Berlín, 1857); *Im Banne der Jungfran,* cuentos (Hannóver, 1864; 2.ª ed., 1873); *Lustspiele* (Münster, 1869; nueva serie, Friburgo, 1881); *Reisegeschichten,* cuentos en verso (Münster, 1869); *A B C für Haus und Welt* (Münster, 1870; 3.ª ed., Berlín, 1880); *Ein kleines Sündenregister* (Friburgo, 1882; 4.ª ed., Münster, 1889); *Alte Geschichten* (Münster, 1887); *Kleine Geschichten* (Münster, 1889), y *Zwei westfalische Geschichten* (Münster, 1892). Después de su muerte se dió á la estampa la colección titulada *Gesammelte Aufsätze zur Bühnengeschichte* (Hamburgo, 1893).

VINCKE (JORGE ERNESTO FEDERICO, BARÓN VON). *Biog.* Político prusiano, n. en Haus-Busch el 15 de Mayo de 1811 y m. en Oeynhausen el 3 de Junio de 1875. Estudió leyes y fué, más tarde, juez en Münster y en Minden consejero provincial *(Landrat)* desde 1837, del círculo de Hagen; en 1843 y 1845 perteneció á la Dieta provincial westfaliana, y se distinguió por su actividad en la Dieta unida de 1847, en la que representó la política genuinamente constitucional según el tipo inglés. En la Asamblea Nacional Alemana de 1848 fué uno de los corifeos del partido que defendía la sucesión imperial hereditaria. Elegido, en Febrero de 1849, para la segunda Cámara prusiana, combatió al Ministerio con el mismo ardor que los principios democráticos. Miembro del Parlamento de Erfurt, se adhirió á la política unionista y contribuyó á la fundación del partido de los Gotha. En el *Landtag* prusiano de 1850-55, después de combatir al Ministerio Manteuffel, desde 1858 fué nuevamente individuo de la Cámara popular y en ella jefe de la minoría que había de apoyar al nuevo Gabinete, pero sucumbió con él, á causa de la reforma del Ejército. En el verano de 1866 formó en la Cámara de Diputados la fracción liberal antigua y aun en el *Reichstag* de 1867-69 fué el orador más notable de aquélla. Después se apartó de la vida pública, viviendo en su finca solariega de Ostenwalde (Hannóver).

VINCKE (LUIS FEDERICO GUILLERMO FELIPE, BARÓN DE). *Biog.* Hombre de Estado, prusiano, n. en Minden el 23 de Diciembre de 1774 y m. el 2 de Diciembre de 1844. Cursó el derecho, trabajó desde 1795 en la Cámara de Guerra y Dominios de la Marca Electoral *(Kurmark)* y en el *Manufakturkollegium* de Berlín; en 1798 fué consejero provincial en Minden; en 1803 presidente de la Cámara en Aurich y en 1804 en Münster y Hamm. Después de la invasión francesa de 1806 fomentó desde Inglaterra los intereses de su patria. Á raíz de la paz de Tilsit fué presidente del Gobierno en Potsdam, cargo que dimitió en 1810, y escribió: *Ueber die Verwaltung Grossbritanniens* (Berlín, 1816). Desterrado á la orilla izquierda del Rhin por las autoridades francesas, á las que se había hecho sospechoso, en 1813 fué nombrado gobernador de Westfalia y en aquel cargo desplegó gran actividad, especialmente en la organización de la *Landwehr* y la *Landsturm.* En 1815, primer presidente de la provincia de Westfalia recién organizada, hizo construir una serie de caminos, transformó en navegable el Lippe hasta Hamm, construyó el puerto del Rhin en Ruhrort, reguló las relaciones entre los terratenientes y los campesinos, fomentó la agricultura, fundó varias escuelas normales y cuidó de los institutos científicos. Desde 1817 fué, además, individuo del Consejo de Estado. El 3 de Agosto de 1857 se dedicó á su memoria una torre de 30 m. de altura en Hohensyburg.

*Bibliogr.* Bodelschwingh, *Leben des Oberprasidenten Freiherrn von Vincke* (Berlín, 1853).

VINCKE-OLBENDORF (CARLOS FEDERICO LUIS, BARÓN DE). *Biog.* Político prusiano, n. en Minden el 17 de Abril de 1800 y m. en Berlín el 18 de Mayo de 1869. Oficial en 1838, acompañó á Moltke á Turquía y tomó parte activa en la guerra de Egipto. En 1843 se separó del servicio dedicándose á la administración de su finca de Olbendorf, cerca de Strehlen. Perteneció á la primera Cámara en 1849; en 1850 al Parlamento de la Unión; desde 1858 á la Cámara de Diputados, y desde 1867 al *Reichstag.* Estuvo afiliado al partido liberal moderado y quiso mediar en la contienda sobre reorganización del Ejército, pero en vano. Dejó escritas las siguientes obras: *Die Patrimonial und Polizeigerichtsbarkeit auf dem Lande* (Berlín, 1847); *Ueber Reformen in der preussischen Kriegsverfassung* (Berlín, 1860), y *Die Reorganisation des preussischen Heerwesens* (Berlín, 1864).

**VINCKEBOOM** (DAVID). *Biog.* Pintor holandés, n. en Malinas en 1578 y m. en Amsterdam en 1639.

San Juan Bautista. Cuadro de David Vinckeboom (Museo del Estado, Amsterdam)

Hizo sus estudios bajo la dirección de su padre, Felipe, artista poco conocido, pero que poseía cierto talento para la miniatura. Marchó con aquél á Amberes, donde trabajó algún tiempo, y luego á Amsterdam, para establecerse allí definitivamente. Cultivó primero el género de naturalezas muertas, al que renunció más tarde, para dedicarse á la pintura de género y al paisaje con escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, á la manera de Rochaudt Savery y de Brueughel, siendo muy á menudo pintadas las figuras por Rottenhammer. Pintó también escenas rústicas, animales, y ejecutó, por último, pinturas sobre cristal. Adquirió en todos estos géneros una reputación que no ha desaparecido en el transcurso del tiempo y sus obras son muy buscadas por los coleccionistas. Una de las

mejores decora el Asilo de Ancianos de Amsterdam y representa un grupo de personas, iluminado por la luz de las antorchas, atento al juego de la lotería. Sus dibujos también son muy curiosos y muy buscados. Fueron sus discípulos Guillermo Hellenning y Jacobo van der Weyden. Sus asuntos han sido muy á menudo reproducidos por el grabado. Se le conoce por *Vinkebons, Vinckboons, Vinckebooms* y *Vinkenboons*. Obras: *Muchachas y jóvenes; Kermesse holandesa; Paisaje con Diana y sus ninfas*, y *Paisaje con viajeros atacados por ladrones* (Museo de Ypres); *Visita al taller* y *Feria holandesa* (Colección Harrach, Viena); *Paisaje* (Museo de Valenciennes); *Tobías y el ángel* (Museo de Utrecht); *Paisaje* (Museo de Tournai); *Paisaje con cazadores* (Museo de Stuttgart); *Desquite de aldeanos, San Juan Bautista* y *Partida de campo* (Museo de Amsterdam); *Kermesse flamenca* (Museo de Amberes); *Bosque* (Museo de Aviñón); *Incendio de un pueblo* (en el mismo Museo); *Kermesse* (Museo de Brujas); *En el bosque* y *Banquete* (Museo de Colonia); *Feria de pueblo* (Museo de Douai); *Kermesse* y *Reparto de limosnas en un convento* (Museo de Dresde); *Paisaje de bosque* y *Regreso de Tobías* (en el mismo Museo); *Paisaje* (Museo de La Fère); *Paisaje* y *Baile sobre el hielo* (Museo de Florencia); *El organista* (Museo de Francfort); *Descanso en la huida á Egipto* (Museo de Glasgow); *Fiesta de pueblo* (Museo de La Haya); *Feria* (Museo de Lila); *Paisajes* (Colección ambrosiana, Milán); *San Jerónimo en el desierto* y *Diana, sus ninfas y Acteón* (Colección Rumianzev, Moscou); *Cristo con la Cruz* (Museo de Munich); *Paisaje* (Museo de Nantes); *Fiesta popular en un pueblo* (Museo de Nápoles); *Bosque, Cazadores en el bosque* y *Sermón de Jesús en el lago Genezareth* (Museo del *Ermitage*, San Petersburgo); *Paisaje con un torrente* y *Distribución de limosnas* (Museo de Estocolmo).

**VINCLE.** m. ant. VÍNCULO.

**VINCLERITA.** f. *Mineral. (Winklerita.)* Hidrato de níquel y cobalto, cuya fórmula química es

$$(Co, Ni)_2O(OH)_4$$

la cual se encuentra mezclada entre grandes proporciones de materias extrañas, como el olivino. Es un mineral amorfo y en su constitución dominan los hidratos de níquel ($NiO_2H_2$) y cobalto ($CoO_2H_2$). $NiO_2H_2$, 2,50-14 por 100; $CoO_2H_2$, 15-38,50 por 100; $H_2O$, 8-15 por 100. El análisis descubre compuestos de bismuto, cobre, hierro, calcio, etc. Masas terrosas, pardas ó amarillentas. Peso específico, 3 á 3,7. También es considerado como arseniato de cobalto y cobre, conteniendo este último metal en proporciones muy variables y poco determinadas, por cuya razón puede definirse como un arseniato solo de cobalto conteniendo cobre, ó como una mezcla, indefinida y variable, de los arseniatos de ambos metales. Estas mezclas son, por otra parte, bastante frecuentes, y con ellas suele formarse casi toda la serie de las variedades de la eritrina, que tal es el nombre de la especie mineralógica formada por el arseniato de cobalto puro; así es que la vinclerita y congéneres, dotados de color verde, entran en la categoría de las dichas variedades, sin constituir ninguno de tales cuerpos especie definida desde el punto de vista químico, siendo sólo mezclas del compuesto de cobalto con la sal cúprica del mismo ácido arsenícico, y al lado de las substancias así constituídas colocan los autores la vinclerita de ordinario, sin afirmar, en modo alguno, que se trata de una verdadera combinación con los caracteres de ella peculiares, antes al contrario, afírmanse en ella los de mezcla y muy variable, en cuanto á las proporciones relativas de sus componentes.

Otra opinión respecto del origen y modo de formarse este mineral consiste en creerlo generado mediante alteraciones, todavía no bien reconocidas, de la propia eritrina; este cuerpo, sometido á las acciones de diversos agentes y en contacto con minerales de cobre, obligados acompañantes y asociados de los de cobalto en muchos de sus yacimientos y minas, pudo haber substituído parte del cobalto por el cobre, y aun adquirir algunos elementos distintos. De ello hay pruebas bastante importantes, deducidas inmediatamente de los propios análisis del mineral que se estudia, en los cuales se demuestra que en él existe el ácido carbónico, no ya en proporciones escasas, sino en cantidades que llegan, cuando menos, al 10 por 100 de su peso, de donde viene el asegurar que está formada la vinclerita por alteración de la eritrina, cuyo cuerpo originario parece haberse transformado en parte en un carbonato, resultando de ello un mineral amorfo, que ni trazas de forma ni de estructura cristalina presenta; es una masa terrosa de color negro azulado, y también violáceo en algunas ocasiones.

Por vía seca, cuando se somete á la acción del fuego del soplete, al punto produce los humos arsenicales de olor aliáceo, y luego sin grandes dificultades se funde, dando un glóbulo de color gris obscuro ó negro, soluble en los ácidos, pudiendo caracterizarse en el líquido resultante la presencia del cobalto y del cobre aplicando sus correspondientes reactivos. Es la vinclerita un mineral muy raro; nunca aparece en grandes masas, y hasta ahora sólo se ha indicado como su yacimiento bien comprobado una localidad española, cerca de Motril; yace siempre con la eritrina y la malaquita, ó sea con el arseniato hidratado de cobalto y el hidrocarbonato de cobre, sus generadores.

Breithaupt dió este nombre, dedicando la especie al doctor Clemeno Winkler, á un óxido hidratado de níquel y cobalto, cuya composición indican los análisis siguientes:

| | Breithaupt | Erich | Erich | Iwaya |
|---|---|---|---|---|
| Agua | 14,08 | 9,37 | 9,87 | 12,12 |
| Oxígeno | — | 1,40 | — | 4,11 |
| Ácido silícico | 2,64 | 0,29 | 0,31 | 0,29 |
| Óxido de bismuto | — | — | — | 1,70 |
| » de cobalto | 10,34 | — | — | — |
| » de cobre | 13,21 | 20,37 | 23,13 | 15,01 |
| Ácido arsenioso | 10,29 | 27,70 | 28,18 | 20,50 |
| Óxido de hierro | 3,05 | 1,59 | 1,36 | 0,71 |
| Oxídulo de cobalto | 28,91 | 21,02 | 17,02 | 23,80 |
| » de níquel | 2,58 | 5,37 | 4,48 | 12,98 |
| Caliza | 5,38 | 11,22 | 11,93 | 9,27 |
| Magnesia | — | 0,66 | 0,55 | — |
| Oxídulo de manganeso | — | 0,39 | — | — |
| Ácido carbónico | 10,37 | 0,82 | — | — |
| | 100,82 | 100,30 | 96,83 | 100,49 |

Esta especie fué hallada en Andalucía por el insigne mineralogista citado, en la Sierra Alhamilla, cerca de Oria y de Motril, en el cerro Minado, que se alza en las proximidades de Huércal-Overa y en otros sitios cercanos. Preséntase en masa compacta, de fractura concoide, formando filoncillos y nidos en la dolomía y asociado á masas de halloysita, eritrita y malaquita, con detritos de una olivenita empastados. Su color es negro azulado ó tirando á violado, con raya pardoobscura. Infusible, tiñendo la llama de verde. Su dureza es de 3 y el peso específico de 3,432. Breithaupt consideró este mineral como un producto de la gradual descomposición de la eritrita; pero varios mineralogistas dudan se trate de una especie bien definida, dado el estado de mezcla en que aparece semejante substancia.

**VINCLY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Paso de Calais, dist. de Montreuil, cant. de Fruges; 200 h.

**VINCO.** m. *León.* Anillo de alambre que se pone en el hocico á los cerdos para evitar que hocen. || pl. Pendientes que usan las mujeres formados por un aro de plata.

**VINCOCAYA.** *Geog.* Pampa del Perú, á 4,155 metros de altitud; dista 139 kms. de Arequipa y 167 de Caylloma; tiene 12,115 m. de largo y 7,520 de ancho. El clima es crudo, y el termómetro desciende á 5° bajo cero en las noches de Mayo y Junio. Por esta pampa se intentó llevar un canal, aprovechando las aguas de una vertiente conocida con el nombre de Ojo de Camborda, y se construyó una parte de la obra, hoy abandonada. || Ald. y estancia en el dep. de Arequipa, prov. de Caylloma, dist. de Yauque. Actualmente ha adquirido alguna importancia porque esta aldea es est. intermedia del f. c. de Arequipa á Puno; 70 h.

**VINCOCOTA.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huari, dist. de Huachis; 300 h.

**VINCOLISE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Catanzaro, mun. de Magisano; 250 h.

**VINCONIA.** f. *Bot.* Fundado por Gaudichaud se incluye hoy en el género *Pandanus* de Linneo.

**VINCOS.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ancachs, prov. y dist. de Santa.

**VINCOTTE** (Tomás Julio). *Biog.* Escultor belga, n. en Amberes ó en Borgerhout el 8 de Enero de 1850 y m. en 1925. Hizo sus estudios bajo la dirección de J. J. Jaquet, fijando después su residencia en Bruselas. Ingresó en la Academia de Bellas Artes en 1901. Obtuvo una medalla de tercera clase en el *Salon* de París de 1874. Expuso también algunas de sus obras en la *Royal Academy*, de Londres, en 1881. Obras, entre otras: *Leopoldo II*, busto; *María Enriqueta, reina; Giotto; Catilina; Arquitecto H. Muquet*, y *E. De Motte, burgomaestre de Bruselas*, bustos (Museo de Bruselas); *Un choto* (Museo de Amberes); *Catilina*, busto (Museo de Berlín); la *Música*, bajorrelieve en mármol de la fachada del Palacio de Bellas Artes, de Bruselas; *El estudio*, figura alegórica en bronce en la estación de Tournai; el monumento al *escultor Gode Marle*, en Bruselas; *El domador de caballos*, grupo en bronce colocado en una calle de esta ciudad; los bustos del *príncipe d'Arenberg* y de la *condesa de Flandes*, etc. Al morir había terminado la estatua ecuestre de Leopoldo II.

**VINCULABLE.** adj. Que se puede vincular.

**VINCULACIÓN.** (Etim. — Del lat. *vinculatio, -onis.*) f. Acción y efecto de vincular ó vincularse.

Vinculaciones. *Hist. del Der.* Con la decadencia del feudalismo la aristocracia deja de ser guerrera para convertirse en cortesana. Al jefe guerrero substituye el jefe de familia y al *chateau fort* el *chateau beau*. Privada la nobleza de su función pública (ejercicio de la jurisdicción), se preocupa de mantener las tradiciones y el lustre de sus antepasados, mediante la conservación del patrimonio en manos de una sola persona, de un solo heredero, impidiendo la división de los bienes. Á este fin se llega por tres procedimientos diferentes, que responden todos á la misma idea y al mismo deseo; en unos países se utiliza la substitución fideicomisaria del Derecho romano; en otros, el principio de la libertad de testar combinado con los de masculinidad y primogenitura; pero lo que principalmente se empleó fueron las *vinculaciones*, verdadera creación del siglo XVI (aunque en algún país nacieron antes y en otros después). Con tal palabra se designa el conjunto de todas *aquellas instituciones jurídicas en las que se hacía inalienable una masa de bienes, la sucesión en la cual se sujetaba á un orden predeterminado é inalterable.*

Su precedente remoto se encuentra en la tendencia existente desde muy antiguo de conservar el patrimonio dentro de la familia, y en los principios de masculinidad y primogenitura; pero existía la radical diferencia de que aquella tendencia no se oponía á que disfrutasen de los bienes todos los miembros de la familia, y de que los dos indicados principios no presuponían la inalienabilidad de los bienes, ya que el llamado á la sucesión podía enajenarlos; y si bien es verdad que desde que los feudos se hicieron hereditarios aparece algo semejante, la prohibición de enajenar no fué en ellos completa y absoluta, sino que sólo se ponían limitaciones mayores ó menores á la enajenación, las cuales tendieron á desaparecer en los últimos tiempos del feudalismo.

Otro precedente fué el de la substitución fideicomisaria, desarrollada en Roma en el siglo II de la era cristiana, y propagada, merced al renacimiento del Derecho romano, en el último tercio de la Edad Media, siendo muy de notar que esas substituciones fueron perpetuas, al menos hasta que Justiniano las limitó por la Novela 118 á cuatro generaciones, pues aun cuando se discutió si esta novela resolvió solamente sobre un caso particular ó estableció una regla general, los autores se inclinaron á esto último, dadas las palabras empleadas por el emperador, el cual dice dictarla *non nuda sententia sed lege.*

Para Azcárate fueron resultado de la combinación de la substitución fideicomisaria romana con el principio germano de la masculinidad y el feudal de la primogenitura, tomando de aquélla la inalienabilidad y de éstos el orden de suceder. No aparecieron de golpe, ni establecidas desde un principio por la ley, ni al mismo tiempo en todos los países ni con una forma única, sino que nacieron como tendencia de la aristocracia, de la nobleza, se fueron introduciendo por la costumbre, hasta que acabaron por ser reconocidas, no sin lucha en muchos casos, y adoptaron formas y nombres diversos: *mayorazgos*, en España é Italia; *substituciones*, en Francia; *primogenitura, mayorazgo* y *seniarat*, en Alemania; *fee tail*, en Inglaterra, y *fedeicomisos*, en otros países.

Por su naturaleza y su fin, tendieron á extenderse, y si bien en un principio fueron exclusivas de la nobleza, no tardaron en emplearlas los plebeyos ricos, llevados de la vanidad y del orgullo de perpetuar su nombre, ya que, dependiendo únicamente de la riqueza, el que la tenía podía fácilmente alcanzar su propósito, con lo cual se iban, además, ennobleciendo por el transcurso del tiempo, mediante la continuidad de la familia, del nombre y de la fortuna. De aquí, escribe el citado Azcárate, la distinta actitud que para con las vinculaciones toman la monarquía, la nobleza y el estado llano. La primera, que había tenido que luchar con la aristocracia, tendió á dificultarlas en aquellos países en que era todavía de temer la nobleza como clase social, para lo que no sólo procuró impedir que por medio de las vinculaciones acumulara en sus manos la riqueza, sino que favoreció el que se establecieran por los plebeyos. En cambio, la nobleza y el estado llano eran favorables á las vinculaciones cuantiosas y enemigos de las constituídas sobre bienes de poca entidad, al objeto de que fuesen exclusivas de las clases superiores por su riqueza.

Laferriere afirma que existía cierta semejanza entre las vinculaciones y la servidumbre de la gleba, pues en unas y otra se establecía una relación indisoluble entre la tierra y la persona, obrando aquélla un poder de atracción sobre ésta, pues el noble vivía y moría sobre el terrón aristocrático que debía constituir su grandeza, como los siervos de los siglos X y XI vivían y morían sobre el terrón de la servidumbre que constituía su desgracia; pero la semejanza es más ilusoria que real, pues en la servidumbre lo que se inmovilizaba era el hombre, el siervo, pero no la tierra, al paso que en las vinculaciones ocurría lo contrario; además de que los efectos eran también completamente distintos, como reconoce el mismo Laferriere.

Las vinculaciones aparecieron muy pronto en Francia por medio de las substituciones fideicomisarias, limitadas en las provincias del Mediodía á las cuatro generaciones, según el Derecho romano, y con mayor duración en las del Norte, en las que, según unos autores, podían establecerse hasta por diez grados; según otros, durante cien años, y según Cujas y Dumontin dependía su duración exclusivamente de la voluntad del testador. Generalizáronse en los siglos XV y XVI, y si bien los monarcas no fueron muy opuestos á ellas, dictaron varias Ordenanzas regulándolas y restringiéndolas. Enrique II las sometió en 1553 á la insinuación para evitar la clandestinidad; la Ordenanza de Orleáns de 1560 limitó las substituciones á dos grados sin contar la institución; pero esto fué considerado por la nobleza como un atentado contra sus privilegios, por lo que la Ordenanza de Moulins, de 1566, autorizó para que continuasen hasta el cuarto grado las anteriores á 1560, exigiendo en todo caso la publicidad mediante el registro. En 1669 se prohibió la vinculación de los bienes muebles y que pudiesen establecer vinculaciones los aldeanos; pero esta Ordenanza no se cumplió en los países de Derecho escrito. Finalmente, la Ordenanza de 1747, verdadero Código de las vinculaciones en Francia, levantó la prohibición impuesta á los aldeanos y estableció como regla general la limitación de las substituciones á dos grados, pero admitiendo excepcionalmente las perpetuas, tratándose de los *ducados pairias*, siempre que la propiedad vinculada produjese 15,000 libras de renta, ó cuando el rey las autorizase por grandes consideraciones políticas y mediante carta patente registrada.

En Italia se extendieron las vinculaciones con diversas formas, según los Estados. En Toscana y en Cerdeña se llamaron fideicomisos; en la primera, una Ley de 1747, ampliada más tarde por el rey Leopoldo, las prohibió para en adelante, pero respetando el derecho de los llamados á suceder en ellas que viviesen ya ó pudieran nacer de un matrimonio existente; en la segunda se prohibieron desde el siglo XVII á los plebeyos, incluso á los doctores. En los Estados Pontificios, Clemente VII declaró en 1595 pura y simplemente responsables á los bienes vinculados de las deudas de sus poseedores; pero como esto equivalía á hacerlos alineables, ordenó Urbano VIII, en 1623, que tal disposición sólo se aplicase cuando, por no haberse hecho públicas las fundaciones ó inventarios, pudiese sospecharse que el vinculista había abusado de la buena fe del acreedor. En el Ducado de Módena existieron los mayorazgos, prohibiéndose en 1663 que pudieran fundarse en adelante á menos que su renta llegase á 1,000 libras.

En Portugal los mayorazgos *(morgados)* no tuvieron durante mucho tiempo limitación alguna, ni en cuanto á las personas que podían establecerlos, ni en cuanto á su duración ni á su cuantía, por lo que se multiplicaron prodigiosamente; regulándose únicamente por la costumbre y la voluntad de los fundadores, hasta que Pombal reguló lo relativo á la sucesión, prohibió los cortos y permitió sólo los cuantiosos para en adelante.

En Alemania aparecieron las vinculaciones por la tendencia feudal combinada con la sustitución fideicomisaria romana. Ya en los feudos *ex pacto et providentia majorum* (opuestos á los hereditarios) venía el proceder autorizado para revocar las enajenaciones hechas por su antecesor (aunque se hubieran verificado con el consentimiento del señor y de sus agnados) y para no pagar las deudas contraídas por éste. Contribuyó á la evolución la prohibición de dividir los grandes feudos y los que llevasen aneja alguna autoridad, así como la fundación de múltiples pequeñas soberanías, á las que se aplicó el principio de las vinculaciones. De la combinación de todo ello con la substitución fideicomisaria romana nacieron diversas formas de vínculo, siendo las principales: la de *primogenitura*, la más común, en la que sucedía el primogénito de la línea preferida; el *mayorazgo*, cuando sucedía el primogénito ó el más próximo pariente, uno y otro sin consideración á la línea, y el *seniorat*, cuando sucedía el pariente de más edad. En Alemania no sólo se desarrollaron mucho las vinculaciones, y con gran amplitud, sino que duraron más que en otros países, estando en todo su vigor á fines del siglo XVIII. El Código de Federico *el Grande*, de 1751, admite francamente las perpetuas como permitidas, exigiendo para ellas que la renta fuese de 2,500 escudos por lo menos, y que se obtuviese la autorización real si esa renta pasaba de 10,000 escudos.

En Inglaterra el precedente de las vinculaciones se encuentra en los feudos condicionales, que se transmitían conforme á lo determinado en su concesión, pero si el concesionario moría sin tener herederos de los llamados en ella, volvían las tierras al concedente ó sus herederos. Más tarde, estos feudos se combinaron con el principio de la primogenitura, que estaba ya generalizado en el siglo XIII. El último grado de la evolución fué el Estatuto *aledonis conditionalibus*, dictado en tiempo de Eduardo I, en el que se prohibió la enajenación de los feudos condicionales (que hasta entonces había venido realizándose mediante una ficción, para que los bienes pasaran á los herederos de derecho común), mandando que se observara lo dispuesto en la concesión primitiva acerca de su transmisión, dando así lugar al llamado *feadum talliatum*, del latín bárbaro *talliare*, cortar, porque quedaban excluídos los herederos de derecho común. Este Estatuto fué pedido y obtenido por la nobleza, no sólo para poder conservar sus patrimonios, sino para evitar las confiscaciones; pero no tardaron los reyes en poner limitaciones, y así ya en el mismo siglo XIII se hicieron responsables los bienes de las deudas contraídas por su dueño; en el XV, Eduardo IV autorizó su confiscación en caso de traición; en el XVI, en tiempo de Enrique VIII, se declararon válidos los arriendos hechos por los poseedores y se hicieron á los bienes responsables de las multas que se impusieran á sus dueños, así como de las deudas contraídas en favor del rey, y en caso de quiebra; y en el reinado de Isabel se declaró que podía disponerse de los bienes para fines benéficos. Por su parte, la jurisprudencia inventó dos recursos para hacer posible la enajenación de los *fees-tail*: las *comman recoveries* (reivindicación fingida hecha por el que quería adquirirlos, como si fuesen suyos y el poseedor los detentase, á lo cual el poseedor no se oponía) y los *fines* (transacción ó convenio en un pleito real ó fingido, que ponía fin al litigio y producía el mismo resultado).

Todavía alcanzaron mayor incremento las vinculaciones en Escocia, donde se introdujeron en 1685, de un modo absoluto y completo, esto es, permitiendo las perpetuas y la total inalienabilidad de los bienes, sin que allí se emplearan nunca las *recoveries* ni los *fines*.

En cambio no lograron las vinculaciones desarrollarse en Rusia, sin duda porque no hicieron falta para conservar la aristocracia, dada la organización social de aquel país, eminentemente aristocrática hasta la revolución contemporánea. Pedro *el Grande* trató, en 1713, de introducir la primogenitura en los feudos; pero ello fué mal recibido, por lo que lo anuló Pedro II. En tiempo del emperador Nicolás, una ley especial autorizó la vinculación de la propiedad en contadas familias; pero fuera de ellas las vinculaciones no aparecen autorizadas por disposición alguna.

Finalmente, en España la historia de las vinculaciones queda trazada en el artículo MAYORAZGO, especialmente por lo que se refiere á Castilla y León. En Ara

gón no se conocieron los mayorazgos; pero se llegó al mismo fin por la combinación de la libertad de testar con la idea de la primogenitura, especialmente en cuanto á los bienes de señorío, esto es, los castillos y las baronías. En Cataluña y Valencia se consiguió igual finalidad con los heredamientos y las substituciones fideicomisarias. Navarra empleó en un principio la libertad de testar, pero después copió los mayorazgos de Castilla; pero el primogénito sucedía con carácter exclusivo únicamente en el castillo.

Además de los mayorazgos, son formas españolas de vinculación de bienes las fundaciones de capellanías familiares ó de sangre; y el orden de suceder en las vinculaciones se ha conservado para la sucesión en los títulos de nobleza (V. CAPELLANÍA y TÍTULO).

Las vinculaciones desaparecieron con la revolución. Se ha discutido mucho acerca de sus ventajas é inconvenientes, habiéndose trazado un somero balance de unas y otros en la voz MAYORAZGO. Detalladamente se exponen por Cárdenas en su *Ensayo sobre la Historia de la propiedad territorial en España*, tomo II, páginas 137-173, donde se indica el desarrollo de la cuestión en nuestra Patria. La principal razón fué la tendencia igualitaria, representada por las legítimas, que han venido á substituir á las vinculaciones; siendo de notar que no es cierto que erigieran á la nobleza en casta cerrada, pues no la separaban de las demás clases sociales por límites infranqueables, además de que se permitían á otras clases sociales; legalmente no conferían autoridad ninguna al poseedor, dándole únicamente prestigio. En cambio se ha llegado hoy á una excesiva inestabilidad de la propiedad, que se ha reflejado en la desorganización cada día mayor de la familia.

**VINCULAR.** F. **Attacher.** — It. **Vincolare.** — In. **To vinculate.** — A. **Binden.** — P. y C. **Vincular.** — E. **Ligi.** tr. Sujetar ó gravar los bienes á vínculo para perpetuarlos en empleo ó familia determinados por el fundador. || ant. Asegurar, atar con prisiones. || fig. Atar ó fundar una cosa en otra. *Andrés* VINCULA *sus esperanzas en el favor del ministro.* || fig. Perpetuar ó continuar una cosa ó el ejercicio de ella. Ú. m. c. r.

*Deriv.* **Vinculador. Vinculante. Vinculativo, va.**

VINCULAR. adj. Perteneciente ó relativo al vínculo.

**VINCULARIA.** f. *Paleont.* (*Vincularia* Defrance.) Género de briozoos queilostomatos de la familia de los vinculáridos, sinónimo de *Glauconome* Münster, *Acropora* Reuss, *Siphonella* Hagw., *Vincularina* d'Orbigny, que se caracteriza por formar colonias fijas con numerosas ramas cilíndricas ó prismáticas; celdas deprimidas, rodeadas de un reborde elevado. Se conocen numerosas especies fósiles de los terrenos cretáceos y del terciario, siendo una de las formas más corrientes *Vincularia virgo* Hagw. del cretáceo superior de Rügen.

*Vincularia virgo* Hagw, del cretáceo: *a*, tamaño natural; *b*, superficie de la colonia aumentada; *c*, corte transversal; *d*, corte longitudinal

**VINCULÁRIDOS.** m. pl. *Paleont.* (*Vincularidae* Busk.) Familia de briozoos queilostomatos, que se caracteriza por presentar colonias bifurcadas compuestas de pequeños troncos ó ramas, prismáticas; celdas dispuestas en series regulares y alternantes alrededor de un eje imaginario. Comprende los géneros *Vincularia* Defrance, *Myziozoum* Donati, *Boricula* d'Orbigny, que se han encontrado fósiles desde el secundario superior.

**VINCULARINA.** f. *Paleont.* (*Vincularina* d'Orbigny.) Género de briozoos queilostomatos de la familia de los vinculáridos, sinónimo de *Vincularia* Defrance, *Glauconome* Münster, *Siphonella* Hagw., que se ha reconocido fósil en los terrenos terciarios. V. VINCULARIA.

**VINCULISTA.** m. Poseedor de uno ó muchos vínculos.

**VÍNCULO.** F. **Lien, attache.** — It. **Vincolo.** — In. **Vinculum, tie.** — A. **Band.** — P. **Vinculo.** — C. **Vincle.** — E. **Banto.** (Etim. — Del lat. *vinculum*, de *vincire*, atar.) m. Unión ó atadura de una cosa con otra. || *Der.* Sujeción de los bienes, con prohibición de enajenarlos, á que sucedan en ellos los parientes por el orden que señala él fundador, ó al sustento de institutos benéficos ú obras pías. Dícese también del conjunto de bienes adscritos á una vinculación.

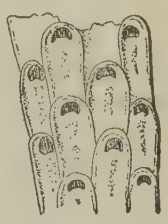

*Vincularia gothica.* Aspecto de las zoecias (visto con aumento)

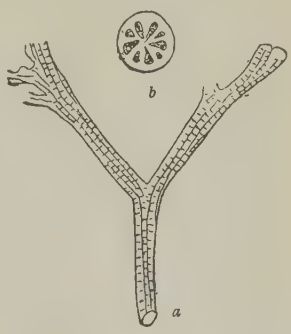


*Vincularia gothica: a*, aspecto de una rama de la colonia; *b*, sección transversal de la misma

VÍNCULO. *Filos. Vínculo substancial.* Expresión propuesta por Leibniz (V. su correspondencia con Des Bosses) para designar la realidad del compuesto como tal compuesto, ó sea la unidad *per se* resultante de los elementos ó factores componentes. La expresión se emplea para el problema especial de la unión del alma y del cuerpo. Mauricio Blondel ha expuesto magistralmente esta idea en su tesis *Del vinculo substanciali et de substantia composita apud Leibnitium* (1893). V. UNIÓN SUBSTANCIAL. *Psicol.*

VÍNCULOS. pl. *Hist. de la Hac. púb. Acepciones de esta voz. Los vínculos hasta el siglo XIX.* Tiene esta palabra dos significaciones diferentes en Navarra. Una las rentas y arbitrios destinados para los gastos de las Cortes de Navarra y de su Diputación permanente; otra un instituto equivalente á los Pósitos de otras provincias. El primero, llamado *vínculo del Reino*, que pertenece ya á la historia, era más antiguo que el segundo; en el siglo XV esa especie de presupuesto consistía en 1,500 libras, que se reservaban, *vinculaban* ó aseguraban sobre la cantidad total que importaban los donativos y subsidios que las Cortes concedían al rey, y, de la palabra *vincular*, se denominó *vínculo*. Posteriormente, á las 1,500 libras se substituyeron igual número de ducados. No bastando todavía esto, se agregó el arbitrio del tabaco en 1642, cuyo tráfico fué libre en Navarra hasta entonces, en que las Cortes acordaron estancarlo, y después lo tomó

en arrendamiento la Real Hacienda por la cantidad de 87,529 reales vellón anuales; también se agregó el impuesto de 2 reales de á 36 maravedises por cada saca de lana que los navarros extrajesen del reino, y en 1705 se aumentó dicho impuesto hasta 4 reales por cada carga del mismo género. También se estableció después el estanco del chocolate, aunque en 1817 y 1818 se impuso por una Ley este arbitrio de difícil administración sobre las primeras materias de cacao, azúcar y canela al tiempo que se introducían, cobrando los derechos en las tablas ó Aduanas; estos derechos produjeron en el quinquenio de 1829 á 1834 295,509 reales vellón. En el mismo tiempo se creó otro impuesto de 60,000 reales vellón anuales que debían pagarse entre todos los pueblos de Navarra sobre el consumo de aguardientes y licores, con igual proporción que el donativo. Pertenecía también al vínculo del reino un palacio de Cabo de Armería, llamado de Urdanir, que solía producir 264 reales vellón anuales. Finalmente, correspondía al vínculo el arbitrio creado por las Cortes en 1794 para los archivos de los Tribunales; pero su producto no alcanzaba á los gastos, y el vínculo se gravó considerablemente, hasta que, con el arreglo del sistema judicial de España, también aplicable á Navarra, hubo de cesar dicho arbitrio, y el vínculo del reino en atender á los gastos á que estaba destinado. Las rentas del vínculo estaban gravadas con un capital de 2.585,911 reales vellón de censo, cuyo rédito anual ascendía á 107,744 reales vellón. Había un depositario del mismo que recibía los arbitrios. En el segundo concepto parece que el establecimiento de los vínculos con carácter general fué debido á Felipe II, IV de Navarra, á imitación del de Pamplona, fundado el 2 de Septiembre de 1527, durante la segunda mitad del siglo XVI; se crearon con el propósito de que en todo el reino el pan se vendiera á precio módico, de manera que las ciudades, buenas villas y lugares de él fueran abastecidas con la moderación de precios que convenía, permitiéndose al efecto que en aquéllos hubiera vínculos y depósitos instituídos y ordenados para el bien universal de las repúblicas, y que en tiempo de necesidad se vendiese el trigo de los vínculos al precio en que estuviere en los dichos pueblos para evitar que se encareciese. La Real provisión del 14 de Mayo de 1557, que dicta ciertas reglas respecto á los mismos, ya los supone existentes. Después de esa Real provisión, vino la Ley dictada en las Cortes de Sangüesa de 1561, que derogó la pena de multa de 10,000 maravedises, puesta por aquélla contra los alcaldes y jurados que no guardaren lo en ella contenido acerca de los vínculos de este reino. Se permitía que pudieran tener vínculos en Navarra las ciudades y villas que fueran cabeza de merindad, y también las villas de la Puente, Tafalla y Viana, «y pueden proveerse de trigo de dicho reino, excepto en la dicha villa de Viana, la cual la provision de dicho vinculo (que se le permite) la haga de trigo de fuera del dicho reino, o del, como no sea dentro de 8 leguas de la ciudad de Pamplona, y no pueden tener vinculos las otras villas, ni lugares del dicho reino por los inconvenientes que han resultado, por haberse encarecido el trigo, a las cuales villas y lugares en que no hay vinculos se permite que puedan proveer sus panaderias por via de arrendamiento o por otra, que mejor les pareciere y conviniere, de manera que cese todo fraude y engaño». Los vínculos se extendieron de la misma suerte que los Pósitos en Castilla, porque se creyeron la medida salvadora para la crisis de los cereales, dada la gran escasez de algunos años; pero vida más ó menos próspera parece que sólo la tenía el de Pamplona, aunque, según el común sentir de los escritores del país, experimentó gran decaimiento por las injerencias en su funcionamiento del Consejo y de los virreyes de Navarra, hasta que en 1665 logró la capital, mediante un donativo de 9,000 ducados, que Felipe IV expidiera una Real cédula por la cual se concedía al Ayuntamiento el monopolio de la venta del pan y de algunos otros productos. Los regidores debían nombrar personas buenas, llamadas vinculeros, que habían de prestar fianzas de bien y fielmente usar de sus oficios, y dar cuenta todos los años con pago de su administración á contentamiento del Regimiento. Se les «prohíbe ser tratantes en trigo, y si trataren e hicieren alguna compra o venta provechosa, se entienda ser hecha para dicho vinculo; y si daños ha, para ellos»: esta disposición se acordó para evitar los fraudes que de otra manera podría haber, suponiendo los vinculeros haber hecho para el vínculo aquellas compras que no les trajesen utilidad ó les causaren perjuicio, y aplicarse para sí las que produjesen ventajas, no siendo fácil averiguar siempre en una persona que tuviese negociación en granos si lo había hecho para sí ó para el vínculo. Claro que esta ley debió aplicarse por identidad de «razón, donde no haya vinculo, a los depositarios de los fondos y rentas de los pueblos que las tengan en granos, cuando aquél sea tratante en éstos y corra a su cargo la venta de los del común». En cuanto á las operaciones de que estaban encargados, no obraban con independencia, á pesar de la garantía que se les exigía: No podían vender trigo alguno sin que se acordara primero por el Regimiento, «y se les mande lo que han de vender y a qué precio, y todo lo que contra esto se comprare o vendiere sea a su riesgo y peligro». Para la custodia de caudales había un arca recia y fuerte con cinco llaves, «las cuales tengan las tres, Jurados cabos de banco, y las otras dos los dos vinculeros; y esta arca se ponga en la iglesia más principal, o en otro lugar que pareciere más seguro; y en ella esté siempre el dinero de dicho vinculo, y no se puede sacar de ella sino cuando al Regimiento pareciere conveniente tiempo para comprar trigo; y entonces se saque y entregue a los vinculeros, atestando en el libro que estuviere en la dicha arca, por auto ante el secretario». Excusado será decir las precauciones que se tomaban para la inversión y la rendición de cuentas que se imponía. La provisión de trigo era acaso la operación más importante del vínculo; los vinculeros habían de tener cuidado de avisar en el mes de Agosto y los otros meses adelante al Regimiento de que era conveniente tiempo para comprar trigo, y á los comisionados se les daba el salario competente conforme á la Ordenanza. Según alguna de éstas, posterior, las adquisiciones no se hacían directamente del cosechero ó propietario, sino de revendedores, que, con los regatones, constituían una especie de acaparadores tan funestos é inmorales como los de nuestros días. En cuanto á las operaciones de los vínculos, parecen reducirse en sus comienzos á la de graneros públicos reguladores del precio de los cereales que se utilizaban para la fabricación del pan; pero debieron de extenderse aquéllas, porque ya en la Ordenanza del 20 de Agosto de 1591 se supone, no sólo que facilitaban trigo al fiado, sino también en dinero: «Por cuanto habemos sido informados que muchos vecinos de las ciudades, villas y lugares..., debiendo a los vinculos de los pueblos donde residen, algunas cantidades de dineros, habiendolas de pagar en dinero, al tiempo que la han de volver a los dichos vinculos, se conciertan con los vinculos, que por lo que asi son obligados a pagar en dinero de contado, les reciban y tomen en cuenta trigo hecho precio del, o como a ellos les parece por solas sus comodidades, no siendo el que comúnmente suele tener en los dichos pueblos; con lo cual quedan defraudados los dichos vinculos, y los vecinos de los dichos pueblos... Mandamos que de aquí adelante, ninguna persona de las que hubieren alguna cantidad de dinero, o de trigo reducido a dinero, no lo puedan pagar ni paguen en

trigo, aunque se haga precio de él, ni los vinculos lo reciban, si no fuere en dinero de contado, haciéndose cargo de la cantidad que así recibieren...» Es decir, que en este primer período de la existencia de los vínculos, sólo en los préstamos de trigo para devolver en especie podía pagarse en la misma: los demás necesariamente habría de hacerse en metálico. Las teorías económicas sobre el libre cambio del siglo XVIII, ejercieron también su influencia en Navarra, y de ahí que las Cortes de 1780 y 1781 puede decirse que concluyeron con cuantos privilegios tenían los vínculos en la petición 38, si bien se reconoce que tales medidas pudieron ser útiles cuando se adoptaron, asegura que habían venido á ser perjudiciales á los mismos vínculos, á los pobres, á todos cuantos no podían hacer sus provisiones á los debidos tiempos y á los naturales, cosecheros y labradores, por lo que pidieron la derogación de las Leyes 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª del tít. 19 citado, y que los vínculos para sus acopios quedasen reducidos á los términos mismos que cualesquiera vecinos particulares, sin derecho alguno á tanteos.

*Los vínculos en el siglo XIX y en el XX.* Como legislación propia de Navarra deben mencionarse el núm. 19 del art. 1.° de la Ley 25 de las últimas Cortes ó sea las de 1828 y 1829, porque hizo independientes los vínculos del Regimiento y Ayuntamientos para someterlos á la Junta de abastos, siquiera nada se diga expresamente: «Que á fin de que el ramo de abastos, tan necesario para la felicidad de los pueblos, se dirija con toda la economía, se erijan Juntas en todas las ciudades, buenas villas y demás poblaciones que los tengan para que corran con todo su manejo sin dependencia de los del Ayuntamiento, componiéndose en aquéllas de cinco individuos, los dos que lo sean del Ayuntamiento y los tres restantes nombrados por el Real Consejo á propuesta del mismo Ayuntamiento, y para que nunca falte alguno que tenga la instrucción necesaria, se mudará uno de los tres en cada año, sin que pueda volver á ser reelegido hasta que pase tanto tiempo en hueco como el que hubiese servido en la Junta; pero ésta deberá dar cuentas anualmente con intervención del Ayuntamiento, quedando á cargo de la misma el nombramiento de administradores para los respectivos ramos, y también en juntarse siempre que lo consideren preciso ó convoque el presidente, que deberá ser uno de los dos individuos que corresponden al Ayuntamiento, y en caso de que se sortease para ese destino alguno de los otros tres individuos de la Junta, se elegirá por aquel año otro en su lugar para que lo substituya sin necesidad de acudir al Consejo.» Y nada más se dice que pueda relacionarse con los vínculos, por lo que, con razón, dice Alonso que seguían rigiendo las Leyes no derogadas por la de 1780 y 1781 ya citada. Debe tenerse en cuenta que hace bastantes años los vínculos han quedado reducidos al de la capital: en los demás pueblos, en materia de abastecimientos, la actuación de las Juntas de abastos y de los Ayuntamientos se ha concretado á la provisión de carnes que ha contribuído á mantener este artículo á precio relativamente moderado. Algunos Ayuntamientos, con arreglo á las instrucciones y facultades dadas por la Diputación foral y provincial, en Circulares del 26 de Febrero de 1915 y 24 de Noviembre de 1916 hicieron acopios de trigo para asegurar el abastecimiento del vecindario, y los resultados han sido satisfactorios. El *vínculo de Pamplona* venía en gran decadencia con motivo de las guerras con la República Francesa y demás á que dió lugar la renovación del Pacto de Familia, y la de la Independencia reprodujo, con caracteres muy graves y definitivos, los anteriores conflictos, de suerte que cuando en 1813 los franceses evacuaron Pamplona, el vínculo estaba muerto, agotados sus graneros y cerradas sus fábricas y expendedurías. Se impuso, pues, el régimen de libertad con gran provecho de la industria particular, que se entregó á los abusos anteriores, y el problema fué agravándose en tales términos, que el 15 de Junio de 1815 hubo una manifestación ante el Ayuntamiento pidiendo que se restableciera el vínculo. Así lo prometió la Corporación, y el 1.° de Mayo de 1818 volvió á funcionar á costa de no escasos sacrificios por la necesidad de reponer todos sus utensilios, maquinaria y medios de producción. Y puede decirse que desde entonces continuó el vínculo en progresión manifiesta, sin que le afectaran substancialmente el régimen de libertad implantado en 1836, el formidable incendio de mediados de 1837 y las dos guerras civiles del siglo XIX; compra los trigos en las épocas oportunas para obtenerlo al precio más bajo posible, lo moltura en su fábrica, elabora el pan que vende, por medio de panaderos, á un precio tal, que, sin dejar de tener alguna ganancia, por no perjudicar á la industria privada, sirve de constante tahona reguladora y evita esas alzas en el precio que tan desastrosos efectos estamos presenciando que producen en la misma corte y en otras poblaciones. En ocasiones críticas ha experimentado grandes pérdidas favoreciendo al pobre con la venta del pan á precios bajísimos, y en casos de huelga ó paros ha abastecido á la plaza sin dificultades de ningún género; el mismo Ejército que operaba en el Norte fué aprovisionado con grandes cantidades de pan, galletas y harinas. En resumen, puede afirmarse que el vínculo continúa llenando perfectamente los fines de su fundación. Se rige actualmente por el Reglamento del 26 de Marzo de 1896, compuesto de 124 artículos y de varias disposiciones generales que contienen preceptos dignos de toda recomendación como inspirados en la práctica. Cierto que donde la administración municipal ha llegado al último grado de envilecimiento no se evitarían las inmoralidades que se denuncian por todos los órganos de la opinión. La Dirección general del vínculo se encomienda á una Comisión de concejales que turnan por períodos de un mes; á dos directores, uno del Molino y otro de Panificación, y al administrador del Pósito ó almacén de trigo; las atribuciones y obligaciones de la Comisión, las del concejal de turno, las de los directores y administrador general, del contador, del encargado del almacén y del contador nocturno y expendedor, de los conductores del pan y de las panaderías, y el funcionamiento de los servicios especiales, con varios modelos de estados, recibos, etc., forman la vasta materia del Reglamento. Además, la Comisión queda facultada para establecer cuantos reglamentos interiores crea necesarios para el buen orden de las diferentes Secciones del vínculo.

VÍNCULO (EL). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Lubrín.

VÍNCULO (EL). *Geog.* Cas. de las islas Canarias, mun. de San Mateo.

VÍNCULO DE DON JOSÉ IGNACIO. *Geog.* Cas. de las islas Canarias, mun. de Santa Brígida.

VÍNCULO DE LOS BAICES. *Geog.* Cas. de las islas Canarias. mun. de Santa Brígida.

**VINCULUM.** *Histol. Vinculum tendinum.* m. Pliegues tendinosos de las vainas de los flexores de los dedos que conexionan dichas vainas con las falanges.

VINCULUM. *Superst.* Esta voz latina designaba las varias clases de ataduras, como cadenas, trabas, nudos y lazos. Aquí se trata especialmente la significación de lazo, por ser la más fecunda en supersticiones. En muchos pueblos abunda la creencia vulgar que atribuye á los lazos, de cualquier clase que sean, una virtud mágica, y existen gran número de textos que prueban que los griegos y romanos, particularmente los

segundos, no se substrajeron á esta superstición. He aquí algunos casos en que era funesto el *vinculum:* las personas consagradas á los dioses, y los objetos del servicio en las ceremonias religiosas, no podían ser rodeados de *vincula;* las mujeres se quitaban los lazos del cabello al tener que tomar parte en las procesiones y fiestas dionisíacas; las videntes y pitonisas, al sentirse inspiradas por el soplo divino, soltaban todo lazo que llevasen encima. En Roma estaba prohibido al *flamendialis* llevar anillos cerrados ó nudos en sus vestidos, y en sus casas no se toleraba objeto alguno atado ó cerrado por medio de lazos. Los que se entregaban á prácticas de magia no llevaban lazo alguno ni en el cabello ni en el calzado, ni tampoco ceñidor, y á veces ni siquiera sortija alguna. Á las parturientas se les prohibía toda clase de lazos. Las mujeres, al morir un pariente ó su marido, se soltaban el pelo, y aunque Sommer dice que esta costumbre era simplemente en señal de duelo (*Das Haar in Religion und Aberglauben der Griechen,* pág. 78, Münster, 1912), la generalidad de los autores reconocen en ella el horror á los lazos ó nudos, y en apoyo de esta opinión alegan la paralela costumbre de quitarse las mujeres el calzado en semejantes ocasiones. Á este propósito pregunta W. Vollgraff: «¿No pudo ser acaso un efecto del miedo á que los lazos pudiesen detener á los espíritus que se suponía dar vueltas alrededor del difunto ó en la casa mortuoria? Consecuencia lógica de la creencia en los funestos efectos de los lazos es la de que los nudos más flojos son los menos peligrosos y hasta relativamente los más saludables. Para el tratamiento ó cura de las heridas, cuando era necesario atarlas fuertemente, se acostumbraba emplear el nudo llamado *nodus Herculaneus,* que era muy fácil de deshacer» (*Dict. des ant. gr. et romaines,* artículo *Vinculum*).

La virtud mágica que los antiguos atribuían á los lazos procuraban utilizarla en provecho propio, con el mismo cuidado con que se esforzaban en preservarse de su influencia perniciosa, y así acostumbraban grabar en planchas de plomo algunas palabras con las que declaraban que querían atar á su enemigo, y á veces se le ataba en efigie, como se ve en una figurilla de plomo encontrada en Atica, con los pies y manos atados, según describe Wuensch en *Philologus* (págs. 26-31, 1902). Creían asimismo los antiguos en la virtud de los lazos para combatir el mal que les amenazaba, no que reconociesen en ellos, por lo menos en un principio, una virtud verdaderamente curativa, sino que se suponía que podían, por influjo mágico, curar las fracturas, atajar las enfermedades acompañadas de flujos, las inflamaciones, los tumores, etc. Á veces se iba más lejos pretendiendo que podían aplacar la fiebre y curar la enfermedad. De esto á atribuir á los lazos una virtud preservativa, no había más que un paso; así se explica que un lazo ó un nudo llevado intencionadamente encima del cuerpo se tuviese por talismán ó amuleto, destinado á encadenar, en cierto modo, el peligro que amenazaba al que lo llevaba.

*Bibliogr.* Heckenbach, *De nuditate sacra sacrisque vinculis* (Giessen, 1911); Wolters, *Faden und Knoten als Amulett,* en *Archiv für Religionswissenschaft* (1905).

**VINCUÑA.** *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Lima, provincia de Huarochiri, distrito de Casta.

**VINCY-MANOEUVRE.** *Geog.* Población y municipio de Francia, en el departamento del Sena y Marne, distrito de Meaux, cantón de Lizy-sur-Ourcq; 240 h.

**VINCY-REUIY-ET-MAGNY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Laon, cant. de Rozoy-sur-Serre; 200 h.

**VINCZA** (Sasza-). *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Torda-Aranyos (Transilvania, Rumanía), dist. y á 33 kms. SO. de Toroczko; 1,500 h. (rumanos).

**VINCHA.** (Etim. — Del quechua *huincha.*) f. *Arg., Bol., Chile* y *Perú.* Apretador, cinta ó pañuelo con que se ciñe la cabeza ó se sujeta el pelo.

Vincha. *Geog.* V. Vanitza.

**VINCHACÓN.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Ancachs, prov. y dist. de Pomabamba.

**VINCHAMARCA.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Santa, dist. de Moro; 120 h. Sit. á 3 kms. E. de Moro.

**VINCHI.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de La Mar, dist. de Chilcas; 40 h.

**VINCHIATURO.** *Geog.* Pobl. de la Italia Meridional, en la prov. de Campobasso ó Molisa, círc. y á 8 kms. SO. de Campobasso, al pie del Monte Verde; 5,000 h. Fábs. de pastas alimenticias; hornos de cal. Est. de la l. f. de Termoli á Benevento.

**VINCHIGAY.** *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuailas, dist. de Huancarama.

**VINCHINA.** *Geog.* Río de la República Argentina, en la prov. de La Rioja, dep. de General Sarmiento y General Lavalle. Tiene su origen en las faldas del cerro Bonete (prov. de Catamarca) con el nombre de río Jagüel; se encamina hacia el S., tomando al entrar en La Rioja el nombre de Vinchina, y luego con el de Bermejo entra en la prov. de San Juan, donde se pierde en el suelo antes de llegar á las lag. de Huanacache. Entre sus tributarios se encuentran, por la derecha, el río Loro y el Guandacol. El Vinchina es el curso de agua más importante de La Rioja. || Pobl. y distrito en la prov. de La Rioja, capital del dep. de General Sarmiento; unos 6,000 h. Produce cereales, alfalfa y vino; cría de ganado de varias clases. Escuelas, Juzgado de paz. Exportación de ganado á Chile.

**VINCHIO.** *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 17 kms. SE. de Asti, sit. en unas alturas que dominan la rib. der. del Tagliamento, pequeño tributario der. del Tanaro (cuenca del Po); 700 h. (1,700 con el municipio).

**VINCHON** (Augusto Juan Bautista). *Biog.* Pintor francés, n. en París el 5 de Agosto de 1789 y m. en Ems el 16 de Agosto de 1855. Fué discípulo de Serangelli y alcanzó el gran premio de Roma en 1814. Á su regreso de Italia se le encargó la decoración al fresco de una de las capillas de la iglesia de San Sulpicio, de París, en la que ejecutó una serie de escenas de la *Vida de san Mauricio,* que merecieron un juicio

Alistamiento de voluntarios, por Augusto Juan Bautista Vinchon (Museo de Versalles)

poco favorable de la crítica. Pueden citarse asimismo de este artista, que se consagró especialmente á la pintura de historia: en el Museo de Amiens: *Joven griega implorando á Dios para resistir á las seducciones de un rico turco;* en el de Orleáns: *Juana de Arco herida al levantar su estandarte en el fuerte de Tournelles;* en el de Versalles: *Alistamientos voluntarios; El capitán Bruno; El voluntario Marceau; Consagración de Carlos VII; Entrada de los franceses en Burdeos en 1451,* y *Sesión real para la apertura de Cámaras y proclamación de la Carta constitucional; Cristo muerto,* en la iglesia de San Pablo de París; *Boissy d'Auglas; Episodio de la historia de Venecia,* que figuró antiguamente en el Museo del Luxemburgo; y en el del Louvre: *Grisalles,* en colaboración con Gosse; *Escultor griego copiando una estatua egipcia; Apeles pintando; Fidias esculpiendo; Orfeo cantando; Origen del capitel corintio; Poeta dramático ensayando un papel á un actor; El Vesubio arrasando las ciudades de la Campania; Origen del dibujo; Plinio observando el Vesubio; Decadencia de las artes en Grecia; Filósofo cínico; Sacerdotes de Pompeya llevando consigo los objetos del culto; Anacreonte componiendo sus odas; Habitantes de Pompeya huyendo; Homero cantando; Partida de Ulises bajo la protección de Minerva; Ulises reconocido por Penélope; Tetis consolando á Aquiles; Diomedes hiriendo á Venus; Tetis entregando las armas á Aquiles; Ulises y Circe,* etc.

**VINCHORAGRA.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Huamanga, dist. de Quinua.

**VINCHOS.** *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Pallasca, dist. de Llapo. || Estancia en el dep. de Ancachs, prov. de Pomabamba, dist. de Parobamba; 190 h. || Pobl. en el dep., dist. y á 33 kms. de Ayacucho, prov. de Huamanga, sit. á 2,944 m. de altitud. || Estancia en el dep. de Junín, prov. de Tarma, dist. de Yauli.

**VINCHOTA.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huaras, dist. de Pampas.

**VINCHUCA.** f. *Arg., Chile* y *Perú.* Insecto alado de cerca de 2 cm. de largo; especie de chinche. Se refugia de día en los techos de los ranchos y por la noche chupa la sangre de los que allí duermen.

**VINCHUR.** *Geog.* Pobl. de la prov. de Deccan (Bombay, India Occidental), dist. y á 46 kms. ENE. de Nassik, en el valle á la der. del Maralghin, afluente izquierdo del Godawari, á 6 kms. S. de Lassalgaon. est. del f. c. de Bombay á Allahabad, á los 20° 7′ de lat. N. y 74° 17′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 5,000 h.

**VINDA.** *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. del Congo, conc. de San Salvador do Congo; 120 h.

**VINDANA PORTUS.** *Geog. ant.* C. de la Galia Romana, en la Lionesa III, sit. en el país de los namnetas. Tolomeo la supone entre la desembocadura del Vindana y el *Goebaeum promontorium.*

**VINDAS** (Mauricio de). *Biog.* Escritor francés contemporáneo. Es autor de *Sidi ben Arous et ses trois femmes* (París, 1913); *Hattie Employment's Agency* (París, 1921); *Précoces expériences Little typists* (París, 1920); *Le rêve d'un flagellant* (París, 1921); *Turbulentes écolières (Modern school fur young ladies)* (París, 1921), etcétera.

**VINDAVA.** (En letón, *Venta*; en alemán, *Windau.*) *Geog.* Río de Lituania y Latvia, tributario del mar Báltico; sale del lago Labunov, á 5 kms. S. de Ujventy ó Uzventis en Lituania, al OSO. de Siauliai ó Shavli, á unos 213 m. de altura; se dirige al N., luego al NE. hasta el barranco cubierto de bosque, resto del canal del Vindava (oril. der.). El Vindava se inclina entonces al N., luego al NO., seguido á su der. por el f. c. de Romny á Libau. Á 4 kms. más abajo de Vekshi (orilla der.) recibe (por la izq.) al Virvita, que sale del lago Birjule. En seguida toma la dirección NNO.; al mismo tiempo recibe (por la der.) al Vadaks ó Ezere (70 kms.) y (por la izq.) al Vardava ó Varduba, y en esta confluencia es por donde penetra en territ. de Latvia. Á su oril. deja la pobl. de Goldingen, y por su derecha recibe al Abau, su principal afluente (133 kms.), que nace en los pantanos de Georgienhov; corre al E., se inclina al O. por un ancho circuito, yendo á desembocar en el Vindava, repeliéndole en dirección O. De nuevo toma el río su dirección general NNO. y des. en el Báltico formando el ancho puerto de la ciudad de Vindava ó Ventspils, después de un curso de 309 kms., en una cuenca de 11,229 kms.² Su profundidad alcanza 2 m. en la parte superior y hasta 7 hacia la desembocadura. En Latvia la anchura es de 160 á 200 m. El declive del lecho, que es muy considerable (de cerca de 2 m. por kilómetro) en la mitad superior del río, no es más de 0'5 m. en la mitad inferior, excepto en Goldingen, donde los rápidos de Rummel, formados por una barrrera de rocas calizas, producen un descenso de 5 m. por kilómetro. Las riberas son altas y escarpadas en Latvia; en Lituania los bordes son más llanos, cubiertos de pantanos ó pastos y acompañados de colinas á una distancia bastante grande. El Vindava difícilmente es navegable hasta Goldingen; pero más abajo de esta población permite la navegación á los grandes buques. En cambio, el transporte en balsas es muy activo en todo su curso. El Vindava se hiela ordinariamente á fines de Noviembre y el deshielo tiene lugar á fines de Marzo. El canal del Vindava unía este río al Dubissa, afl. der. del Niemen, y estaba destinado á establecer una comunicación entre el Báltico y el mar Negro por el Niemen y el Dnieper. Fué empezado en 1825 y, debido á circunstancias desgraciadas, abandonado en 1831. Los restos de esta empresa grandiosa, foso, muelles construídos con granito y revestimientos de ladrillos, se hallan actualmente invadidos por los pinos y zarzas.

Vindava. (En letón, *Ventspils;* en alemán, *Windau.*) *Geog.* Pobl. marítima de Latvia, prov. de Kurzeme, capital de distrito, á 152 kms. de Mitau (Jelgawa), en la oril. izq. y en la desembocadura del Vindava en el mar Báltico, á los 57° 23′ 50″ de lat. N. y 21° 33′ 30″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 16,384 h. en 1925. Est. f. c. Puerto comercial. Los principales artículos de exportación son: madera de construcción, planchas y vigas, alcoholes, trigo y linaza. La importación, menos considerable, consiste en arenques salados, máquinas, hullas, vinos, etc. Industrias de destilerías de alcohol, cervecerías, hidromel, fáb. de aserrar maderas á vapor, pesquerías y astilleros. Escuela de navegación. Baños de mar. La ciudad está sit. en la rib. arenosa del Vindava. Su puerto, muy seguro, se halla formado por la ancha desembocadura del río y mide 2 kms. de largo. Desgraciadamente, un banco de arena impide el acceso á este puerto á los grandes buques. El nombre de la ciudad, lo mismo que el del río, recuerda á los venedas (vendas?), pueblo eslavo que ocupaba la comarca en una época muy remota, cuyas señales se encuentran en las tumbas diseminadas por los alrededores de la desembocadura del Vindava. El castillo fué construído en 1244 por el gobernador Dietrich, de la orden Teutónica, y resistió victoriosamente á los lituanos en 1245. La ciudad misma fué fundada en 1314. En 1643 contaba 30,000 h. En 1795, después de la abdicación de Pedro, duque de Curlandia, Vindava fué anexionada á Rusia.

**VINDECY.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Saona y Loire, dist. de Charolles, cant. de Marcigny; 430 h.

**VINDEFONTAINE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Mancha, dist. de Coutances, cant. de La Haye-du-Puits; 500 h.

**VINDEL.** *Hist. Manuscrito de Vindel.* Manuscrito del siglo XV, existente en la Colección Vindel.

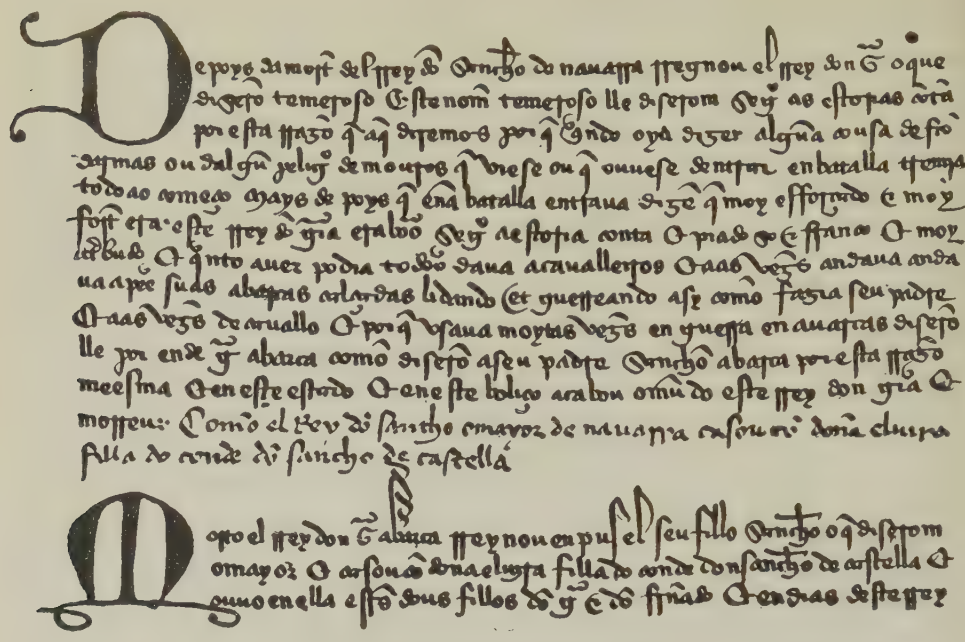

Folio 177 vuelto del manuscrito de Vindel

Es un códice escrito en papel, cuya filigrana, poco clara, parece un hongo, ó más bien un clavo corto, de cabeza ancha y labrada. Tiene 363 folios; los folios 72-81, quemados en su punta de arriba, carecen de 16 á 9 cm. de escritura. El primer folio tiene sólo 11 líneas, y en blanco el hueco para una gran miniatura y una inicial; hay otros blancos, acaso para viñetas. Tamaño, 380 × 270 mm.; la escritura ocupa 295 × 200; cada página con 45, 40 ó 33 líneas. Encuadernado en piel de levante azul. El lenguaje trata de ser castellano, aunque con bastantes portuguesismos, hasta el folio 58 v.; pero en su última línea se excribe ya decididamente en portugués. Su contenido es un fragmento de Crónica General de España, interesantísimo, pues nos conserva un importante trozo de la Crónica, todo un tercio, no contenido en otros dos manuscritos fragmentarios que de ella existen.

*Bibliogr.* R. Menéndez Pidal, *La Crónica general de 1404*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (págs. 34 á 55, 1903).

VINDEL. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, con 131 e. y albergues y 218 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 34 e. diseminados. El censo de 1920 le asigna 193 h. Corresponde al p. j. de Priego, dióc. de Cuenca, y está sit. en la parte NO. de la provincia, cerca de Arbeteta, en un pequeño valle rodeado de montañas. Produce cereales y legumbres; cera y miel.

VINDEL ELF. *Geog.* V. UMEA.

**VINDELEIA Ó VINDELIA.** *Geog. ant.* Pobl. de la España romana y mansión en el camino de Astorga á Burdeos, entre Virovesca y Deóbriga. Estuvo, según Saavedra, en Santa María de Ribarredonda, conduciéndose el camino desde Briviesca por Nuestra Señora de Allende, donde se separa del de la Rioja. Blázquez la reduce á Pancorbo.

**VINDELIA.** *Geog. ant.* V. VINDELEIA.

**VINDELICIA.** *Geog. ant.* Región de la Europa Central, habitada por los vindelicios. Corresponde á la parte S. de Wurtemberg y á la Baviera Occidental. V. VINDELICIOS.

**VINDELICIOS.** m. pl. *Etnogr.* Tribus célticas de la meseta suevobávara entre el Danubio, el Inn y los Alpes, que fueron vencidas en el año 15 a. de J. C. por Tiberio junto al lago de Constanza, quedando sometidas. Se conocen los nombres de algunas de sus tribus parciales: cosuanetes, rucinates, licates y catenates á través de Estrabón, Tolomeo y el *Corpus Inscriptionum*. De sus ciudades conocemos *Boiodurum*, *Brigantium* (Bregenz), *Cambodunum* (Kempten) y *Damasia*, junto al Lech. El año 15 a. de J. C. se reunió su territorio junto con los demás países alpinos para formar la prov. de Recia. De la época prerromana se conocen sepulturas y poblados pertenecientes á la cultura de La Tène junto á Manching, cerca de Ingolstadt. De la época romana tenemos abundantes monedas de los vindelicios. Entre el 488 y el 565 los baiuvaros, formados de los antiguos marcomanos germánicos, ocuparon su territorio, desapareciendo desde entonces los vindelicios, absorbidos por dichos baiuvaros, formándose con el tiempo, de la mezcla, la actual población bávara.

**VINDÉLICO, CA.** adj. Natural de Vindelicia. Ú. t. c. s. || Perteneciente á esta comarca de Europa antigua ó á sus habitantes.

**VINDELLE.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Charenta, dist. de Angulema, cant. de Hiersac; 680 h.

**VINDEMIA.** f. ant. VENDIMIA.

**VINDEMIAL.** adj. ant. Perteneciente ó relativo á la vendimia.

VINDEMIAL. f. *Hist. Fiestas vindemiales.* Fiestas de las vendimias entre los romanos, que comenzaban el 22 de Agosto de cada año y no terminaban hasta el 15 de Octubre. Duraban, pues, cincuenta y cinco días, durante los cuales se suspendían casi por completo todos los negocios, y especialmente las denuncias ante los tribunales. Parece que fueron instituídas por Julio César y que dieron lugar á prácticas licenciosas, que recordaban las bacanales.

*Ofrendas vindemiales.* Las que se depositaban sobre los sepulcros en otoño.

**VINDEN.** *Geog.* V. SASON.

**VINDERSLEV.** *Geog.* Pobl. de Jutlandia (Dinamarca), dist. y á 22 kms. S. de Viipuri, en la orilla izquierda del Allinge-Aa, afl. der. del Guden-A, tributario del Randersfjord, bahía del Kattegat; 1,400 h. (con el municipio).

**VÍNDEX** (CAYO JULIO). *Biog.* General romano, n. en Aquitania y m. en el año 68 de nuestra era. Gobernaba la provincia Lionesa como propretor en tiempo de Nerón, y habiendo sido testigo en Roma de las locuras y crueldades de este príncipe, dió la señal de rebelión contra él, ofreciendo, de acuerdo con los principales personajes de la comarca, el Imperio á Galba, que á la sazón se hallaba al frente de las tropas de España. Las legiones del Rhin, celosas de la preferencia otorgada al ejército de España, marcharon contra él al mando de Virginio Rufo; mas aunque en una entrevista que celebraron ambos jefes se pusieron de acuerdo, una mala inteligencia hizo que las tropas de uno y otro viniesen á las manos cerca de *Vesontio* (hoy Besanzón), y VÍNDEX, después de hacer inútiles esfuerzos, así como Virginio, para separar á los combatientes, viendo vencidos á los suyos, se atravesó con su espada.

**VINDEY.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. de Épernay, cant. de Sézanne; 200 h.

**VINDHYAS** (MONTES). *Geog.* Cordillera de la India, que se extiende de E. á O. á través de la parte septentrional de la península del Deccan. Está limitada al Mediodía por el valle del Narbada. Es la continuación, hacia el E., de las colinas de Mandwa, en la península de Kathiawar, y muere á Poniente en las alturas de Kaimur. Están formadas estas montañas por areniscas del cámbrico y por rocas calcáreas, de las que se extraen buenas piedras de construcción. Su altura media es de 600 á 800 m., pero ninguno de sus picos sobrepasa los 1,000. En realidad, los VINDHYAS constituyen los restos del borde de una meseta. Los caminos á través de estas montañas son raros, á pesar de su escasa altura y de lo poco accidentado de sus formas. Esto explica que constituyan, juntamente con los Montes Satpura, una frontera natural, densamente cubierta de bosques, que separa el N. y el S. de la India. Los Montes VINDHYA, como los demás de la península del Deccan, no siguen la dirección de las capas geológicas. Todo son ruinas y fallas, restos de mesetas arruinadas por la erosión, pero en realidad exactamente horizontales: esto pasa con los VINDHYAS, lo mismo que con las cordilleras vecinas: los Sahyadri ó Ghates Occidentales; los Montes Satpura, al S. del Narbada; los Nilguiris, cuyo más alto pico asciende á 2,440 m., son fragmentos tabulares de un mismo macizo. El grupo de los VINDHYAS forma uno de los principales elementos geológicos de la península del Deccan. Son una serie de rocas incontestablemente detríticas: gres, esquistos y calcáreos, que parecen corresponder á una parte del período paleozoico, pero que, cosa curiosa, aun no han dado rastro alguno de organismos, aunque los fósiles paleozoicos abunden relativamente en las grandes serranías del N. Los Montes Aravali, que se extienden al NO. de los VINDHYAS, terminan en una larga falla, más allá de la cual empieza la amplia meseta de capas horizontales de los VINDHYAS. Esta larga falla sigue el río Chambal á cierta distancia por el N. y su prolongación llegaría hasta la Jumna, aguas arriba de Agra. La forma y orientación de este antiguo pliegue es completamente independiente de la de los pliegues de las altas serranías actuales de la India. En todos los puntos en que se producen afloraciones de capas del sistema de los VINDHYAS, en el N. de la península, dichas capas aparecen horizontales, lo mismo que en la vecindad de los Aravali. En el extremo N., á ambos lados del Chenab, se elevan los montes aislados de Korana, cuyas rocas recuerdan las de la serie de cuarcitas y esquistos antiguos del Aravali y cuyas crestas abruptas se prolongan de NE. á SO. Su altura máxima es de 291 m. sobre la llanura. Este pequeño grupo tiene gran interés porque se adelanta hasta apenas 65 kms. de las grandes cordilleras plegadas. Al N. de Madrás, los Ghates Orientales siguen la costa hasta, aproximadamente, el curso inferior del Kistna. Están constituídos por rocas arcaicas y llevan en esta región el nombre de Ghates de Nellore ó Montes Vellakonda. King y Foote han demostrado que esta amplia carena está limitada al N. por una falla á lo largo de la cual se ha hundido un amplio trozo de las capas de los VINDHYAS. Este trozo tiene la forma de media luna: su extremidad septentrional se encuentra casi en el paralelo 17°, al N. del Kistna; la meridional se halla hacia los 13° 20′, al NO. de Madrás. El borde occidental está más redondeado que el borde oriental, que corresponde á la falla de los Montes Vellakonda. Preséntase aquí, como lo indican los pliegues agudos y las superposiciones de formaciones, un fragmento de una antigua y vasta cordillera de montañas, que es posterior, sin embargo, á los Aravali, ya que el pliegue ha afectado las capas de los VINDHYAS. El empuje se dejó sentir de E. á O. (V. W. King, *On the Kadapah and Karnul Formations in the Madras Presidency, Mem. Geol. Survey of India*, VIII, 259-265, 1872). En la vasta región de los VINDHYAS, cubierta en buena parte por la jungla, se encuentran algunas de las tribus más primitivas del Indostán. En cambio, ciertos valles de estos montes encierran tesoros admirables para el estudio del arte indio. El más notable es, sin duda, el de Bhilsa, al NE. de Bhopal. Es un valle obscuro, perdido en las soledades de los VINDHYAS; en él se han conservado los rastros más antiguos de la primitiva civilización india que han llegado hasta nosotros. Al N. de Bhilsa se encuentran las ruinas de Bessnaghur, la ciudad preferida del gran rey Asoka; al O., las rocas de Udghiry, con sus grutas sagradas; Sanchi, una de las maravillas de la India; Satdhara y Sonari; al S., Bhojpur y Andher, ciudades-cementerios, en que reposan los primeros apóstoles del budismo. Tres siglos antes de la era cristiana Gyaraspur, que en la actualidad es apenas la ald. de Gharispur, era ya una ciudad floreciente que formaba parte del Imperio de Maghada. Pasó, sucesivamente, á poder de los reyes de Malwa, á los Tuars y los Chandelas, hasta que, finalmente, agotada por tan larga serie de vicisitudes, quedó reducida, en el siglo XVIII, á una sencilla dependencia de Bhilsa. La pobre ciudad es hoy una aldehuela, pero constituye uno de los más hermosos rincones que pueden hallarse en los solitarios valles de los VINDHYAS. Le quedan ruinas notables, sin hablar de los innumerables bajorrelieves, estatuas, esculturas, que emergen por doquier de los muros de sus cabañas, del revestimiento de sus cisternas y aun del piso de sus calles. Citaremos las ruinas de un templo jaina; otro templo del mismo estilo, pero mucho mejor conservado; puertas, pilastras, etc., con relieves de gran belleza. Son todos restos de los tiempos en que el budismo predominaba. La región de los VINDHYAS, que se extiende entre Gharispur y Bhilsa, en una distancia de unos 60 kms., está constituída por tierras fértiles y bien cultivadas. Los cultivos principales en esta parte tan poco accidentada de los VINDHYAS están formados principalmente por magníficas plantaciones de tabaco. Todo el distrito de Bhilsa es célebre por su tabaco, que se considera el mejor de la India; su aroma puede ser comparado al de los más finos tabacos de la Habana. Constituye este dist. de los VINDHYAS uno de los más ricos del Malwa, que formaba parte del reino de Scindia. Con el nombre de Bhadravati era capital de un Estado importante, ya varios siglos antes de nuestra era. Á 1 km. de distancia se hallan las ruinas,

hoy casi borradas, de la antigua ciudad de Bessnaghur ó Vessanagara, fundada, según la leyenda, por el rey Rukmandaga en el Buapur Yug, ó Edad del Cobre, es decir, hace un millón trescientos mil años; pero poseemos una fecha más segura, gracias á los anales indios, por la que venimos á saber que era una ciudad próspera y floreciente en el siglo III a. de J. C. Á 5 kms. al O. de Bhilsa se extiende una pequeña ramificación de los VINDHYAS llamada Udaya Ghiry ó Montaña del Sol Levante. Es un macizo de gres blanco que se eleva insensiblemente de S. á N. Está estratificado horizontalmente, en capas espesas y compactas. Sus rocas, que se dejan trabajar fácilmente, adquieren después al contacto del aire una dureza que las hace parecidas al mármol. Reúne, por tanto, las más favorables condiciones para la excavación de cámaras subterráneas. Esto explica la extraordinaria riqueza de escultura y excavaciones que en ella se hallan. Más á Occidente, pero siempre en la parte central de los VINDHYAS que vamos describiendo, se encuentra la ciudad de Bhopal, la más importante de toda esta región, en el f. c. de Baroda á Cawnpur, á 509 m. de altura. Inmediatamente al S. se halla la parte culminante de los VINDHYAS en esta zona, que sirve de divisoria á las aguas de los ríos Nerbada y Betwa. Constituye aquí la cordillera una serie de colinas y magníficos valles dominados por montes de débil altura, en cuyas vegas florecen prósperos cultivos y asientan alegres pueblecillos. Es una antigua llanura aluvial, cuyo desecamiento, terminado hace unos tres siglos, ha proporcionado á la agricultura terrenos fertilísimos. La leyenda, que tan fácilmente se forma en la India, explica los hechos de la siguiente manera: Un rey llamado Bhoje, habiendo visto, según la antigua costumbre india, á su madre quemada viva en la hoguera de su esposo, hizo la promesa de parar el curso de 9 ríos y 49 arroyos en su honor. El magnífico valle de Bhojepur le pareció reunir todas las condiciones deseadas; atravesábanlo, en efecto, el Betwa y ocho de sus afluentes, y los arroyos innumerables que bajaban de las vecinas colinas de los VINDHYAS eran mucho más numerosos que la cifra indicada. Para alcanzar sus fines hizo construir tres diques en los desfiladeros de la montaña, de una altura de 60 pies y un ancho de 40, desarrollándose en una long. total de más de 3 kms. Estos diques, formados por bloques enormes, groseramente labrados, y acumulados regularmente sin mortero alguno, son seguramente uno de los más gigantescos trabajos que nos ha dejado la antigüedad; sólo á las pirámides de Egipto se les puede comparar por las proporciones. Sea cual fuere la veracidad de esta leyenda, lo cierto es que con la inmensa construcción logró formarse un lago de una largura de 50 kms. por una anchura de 20 á 25, con una profundidad que, en ciertos sitios, debía de ser mayor de 100 pies. En varios puntos de la superficie aparecían islas cubiertas de vegetación, que corresponden á los topes de las colinas aisladas en la llanura. Á sus orillas crecieron y prosperaron ciudades y aldeas. De aquéllas, la más importante debió de ser Bhojepur. En el siglo XIV Hoshung Shah, rey del Malwa, creyendo sin duda que el lago ocupaba un espacio demasiado grande para las proporciones de su pequeño Estado, ordenó que se hiciera una brecha en el gran dique del Betwa. El agua se precipitó con impetuosidad, arrastrando parte del muro de contención, inundando el valle inferior del Betwa y destruyendo á su paso pueblos y ciudades hasta más allá de Urcha. El fondo del lago desecado estaba cubierto de una tierra negra fertilísima, que ha hecho de él uno de los distritos más ricos de la India. Hoy el Bhojekatal, es decir, lago de Bhoje, está cubierto por un semillero de aldeas, cuyo número pasa de 300. Aun quedan trozos intactos de los diques, que nos dan una idea de las extraordinarias proporciones de esta obra humana que durante algunos siglos transformó el aspecto geográfico de esta parte de los VINDHYAS centrales. Hay bloques que llegan á tener hasta 3 m. de largo, según medidas del viajero francés Rousselet. En su extremo oriental, los VINDHYAS no son más accidentados, pero sí más salvajes. El paso natural más practicable es el estrecho desfiladero en que está sit. la ciudad de Maijer, pintorescamente colocada al pie de los Montes Bandairs, á la entrada del valle del Tonsa. Constituye este río un estrecho desfiladero que abre en línea recta una brecha en el macizo de los VINDHYAS, separando los Montes Kaimur (Kymores) de los Bandairs, y haciendo comunicar el valle del Ganges con el curso superior del Nerbada. Era el paso natural indicado para el ferrocarril que debía unir el Deccan al Indostán, y los ingleses lo han utilizado con este fin: por él pasa hoy el f. c. de Jabalpur (Jubbulpore) á Allahabad. Este estrecho valle constituye, con las salvajes montañas que lo dominan, el reino de Maijer (Myhere), cuya superficie se evalúa en 640 kms.² Los Montes Bandairs, importante ramificación de los VINDHYAS, están cubiertos de densos bosques. Más allá de Gondwara los desfiladeros que forma el Tonsa se prolongan durante 32 kms. hacia el S. El valle se va haciendo cada vez más estrecho y se reduce á una anchura media de 2 á 3 kms. Toda esta parte de los VINDHYAS tiene como características un suelo accidentado y pintoresco, fértil y bien cultivado. Finalmente, en Jonkhay las montañas terminan bruscamente al E. y el ferrocarril des. en una serie de mesetas que se extienden hasta 60 kms. de distancia, en las cercanías de Jabalpur (Jubbulpore). El extremo oriental de los VINDHYAS constituye el Baguelkand, uno de los más importantes reinos indios del Indostán Oriental. La cordillera oriental de los VINDHYAS, los Montes Kaimur, lo atraviesan de SO. á NO. y lo dividen en dos vertientes: la que baja de los VINDHYAS hacia el Ganges y la que vierte sus aguas en el Son. Constituyen los Montes Kaimur una sierra de relieve poco pronunciado, aunque algunos de sus picos alcancen alturas de 500 á 600 m. Por esta sierra se une á los VINDHYAS el macizo montañoso del Rajmahal. La cuenca septentrional forma una meseta poco elevada, de gran fertilidad. En ella vive una población casi exclusivamente hindú, suave, laboriosa, entregada á la agricultura. La cuenca meridional constituye el valle del curso superior del Son. El terreno, aquí, es muy accidentado y cubierto de bosques; es una región solitaria que se extiende hasta Sambalpur (Sumbulpore). Esta región, aun mal conocida en la actualidad, ha sido el último asilo de las razas autóctonas, que las primeras invasiones hallaron establecidas en el suelo de la India. Ni los hindúes de la llanura ni los europeos se pueden aclimatar en esta parte del Gondwana. Los bosques que cubren las laderas de los VINDHYAS y las llanuras que se extienden á sus pies se hallan infestados de animales feroces y su acceso está imposibilitado por la malaria, producto de los múltiples pantanos que anegan sus partes bajas. El contraste entre el aspecto de las laderas septentrionales de los VINDHYAS y las meridionales en esta zona de la cordillera se aprecia perfectamente atravesando los Kaimur. Saliendo de la ciudad de Rewah, al pie de los contrafuertes septentrionales de la serranía, empieza por atravesarse una alegre campiña, poblada de numerosas aldeas que están pintorescamente situadas al pie de las montañas. Más allá el país cambia de aspecto. El terreno se va levantando en bruscas ondulaciones, cortadas por barrancos, que se prolongan como oleadas hasta la base de los Montes Kaimur, cuyos amplios taludes empiezan á destacarse. Á los cultivos han sucedido los bosques. Estos, en tal zona, están casi exclusivamente compuestos de árboles útiles: maderas preciosas, higueras, *mho-*

*wahs*. Este último, el *Cassia Latifolia*, es uno de los más hermosos árboles de los bosques de la India. Es, además, utilísimo por las numerosas aplicaciones que ofrece: alimenticias, medicinales, etc. Este árbol, realmente providencial en las regiones en que crece, es considerado por los habitantes de los VINDHYAS como una divinidad. Efectivamente, sacan los indígenas un alimento excelente de sus flores y de sus frutas; y, además, vino, aguardiente, vinagre, aceite, una materia textil y una excelente madera de construcción. La vertiente opuesta es una zona de bosque cerrado y espeso, verdaderamente salvaje. Como en el resto del Indostán, los lobos pululan en los VINDHYAS. Sin embargo, nunca atacan al hombre, ni aun cuando están en manada. Pero entran en las casas para apoderarse de cuanto pueden, y aun llegan á robar niños pequeños. Más al E., los últimos contrafuertes de los VINDHYAS bajan lentamente hacia el Ganges, limitando al Mediodía el Indostán propiamente dicho, la región en que nació la antiquísima civilización índica.

**VINDICA.** f. ant. VENGANZA. || CASTIGO.

**VINDICACIÓN.** (Etim. — Del lat. *vindicatio, -onis*.) f. Acción ó efecto de vindicar ó vindicarse.

VINDICACIÓN. *Der. pen. Vindicación de ofensa grave.* Una de las circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal, por razón de la infracción, es la de delinquir en vindicación próxima de una ofensa grave causada al reo, su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos legítimos, naturales ó adoptivos, ó afines en los mismos grados (art. 64, núm. 4.° del vigente Código penal de 1928, que corresponde al art. 9.°, núm. 5.° del antiguo Código penal de 1870, cuyos preceptos tienen sus equivalentes en el Código penal para la marina de Guerra y en el de la zona de protectorado en Marruecos). «La venganza dilatada, dice Bernaldo de Quirós en la *Enciclopedia Jurídica Española*, diferida más allá del lapso de tiempo que pueda consentir la apreciación de la conversión de las emociones asténicas, ó sea de depresión ó abatimiento, en emociones esténicas, ó sea de excitación impulsiva, por efecto de la reposición de las energías individuales reactivas; en una palabra, la venganza rencorosa, bien de las ofensas propias, bien de las sufridas por los más próximos parientes que integran el contenido de la universal y eterna *venganza de la sangre*, no surte en el Derecho penal actual efectos atenuadores legalmente reconocidos.» Pero no así la venganza, si no enteramente inmediata, próxima de una verdadera ofensa, según declara la jurisprudencia. Una máxima, empero, tiene la nuestra que, acertadísima como es y contraria al principio de la llamada *retorsión* de las injurias, echa por tierra toda la teoría de la venganza inmediata y próxima atenuadora. «No puede invocarse válidamente esta circunstancia, dice una Sentencia (11 de Febrero de 1893), en el delito de injurias, fundándose en que la ofendida también vertió expresiones deshonrosas para la autora del delito, porque una injuria no se vindica con otra injuria». «Si la ofensa es ó no grave, toca decidirlo á los Tribunales, afirma Viada, teniendo en cuenta la calidad de las personas y el lugar y tiempo en que se infirió la ofensa.» En cuanto al tiempo que debe mediar entre esta última y el hecho delictivo que se ejecuta para su vindicación, el Tribunal Supremo, en Sentencia del 25 de Enero de 1873, resolvió que, *pasada ya una noche* después de la ofensa, la vindicación efectuada en el día siguiente no podía estimarse como próxima.

La circunstancia atenuante de vindicación próxima de una ofensa grave al propio reo, ó á un próximo pariente, en realidad está incluída también, por una parte, en la de delinquir por haber precedido provocación por parte del ofendido (núm. 3.° del art. 64), y, por otra, en la de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebato ú obcecación (núm. 2.° del citado artículo), por lo cual podía y hubiera sido mejor emplear una sola fórmula que sirviera de común denominador á todos los casos de estimación atenuante de los estados pasionales en el delito, como declaró Francisco Silvela al discutirse el proyecto de 1870. Pero como en el dinamismo del Derecho penal el reo pretende á toda costa aumentar el número de las atenuantes á su favor, nada era más frecuente hasta ahora que invocar á la vez la genérica de arrebato y obcecación, y una ó las dos específicas de provocación previa y vindicación próxima de una ofensa grave. La Jurisprudencia á raíz de la modificación del Código de 1870, puesto en harmonía con la Constitución de 1876, aceptó primero un criterio demasiado ingenuo, ó sea el de descomponer la serie de actos constitutivos del delito, atribuyendo á cada cual un determinado efecto; más tarde el criterio derivó con mejor acuerdo á la generación del acto, sentándose el principio de que cuando las circunstancias 5.ª, ó sea la de delinquir en vindicación próxima de una ofensa, y 7.ª, ó sea la de arrebato y obcecación, tienen un mismo origen, porque la una es causa de la otra, son una sola, «la causa y su efecto no pueden constituir dos motivos de atenuación» (Sentencia del 28 de Septiembre de 1888). El Código de 1928 dice en su art. 63: «Para la calificación de las circunstancias atenuantes y agravantes se tendrán en cuenta las normas siguientes: 1.ª no deben apreciarse como circunstancias de diverso carácter, sean atenuantes ó agravantes, aquellas que estén ligadas entre sí de tal modo que la existencia de la una suponga necesariamente la coexistencia de la otra, y 2.ª un solo hecho no puede estimarse como constitutivo de dos ó más circunstancias atenuantes ni agravantes.»

**VINDICADOR, RA.** adj. Que vindica. Ú. t. c. s.

**VINDICAR.** 2.ª acep. F. **Revendiquer.** — It. **Rivendicare.** — In. **To vindicate.** — A. **Verteidigen, beanspruchen.** — P. y C. **Vindicar.** — E. **Vengi.** (Etim. — Del lat. *vindicare*.) tr. VENGAR. Ú. t. c. r. || Defender, especialmente por escrito, al que se halla injuriado, calumniado ó injustamente notado. Ú. t. c. r. || *Der.* REIVINDICAR.

*Deriv.* **Vindicable. Vindicante.**

**VINDICATIVO, VA.** (Etim. — Del lat. *vindicatum*, supino de *vindicare*, vengar.) adj. VENGATIVO, VA. || Aplícase al escrito ó discurso en que se defiende la fama y opinión de uno, injuriado, calumniado ó injustamente notado.

*Deriv.* **Vindicativamente.**

**VINDICATORIO, RIA.** adj. Que sirve para vindicar ó vindicarse.

**VINDICIA.** f. ant. Vindicación, defensa, apología.

**VINDICIAE CONTRA TYRANNOS.** *Bibliol.* Obra política de Huberto Lauguet, publicada en 1579 con el seudónimo de *Junius Brutus* y traducida en 1581 por Francisco Étienne. Lleva el subtítulo: *De principis in populum, populique in principem legitima potestate*, que claramente da á entender que el argumento del libro es de alta política, ó sea del poder legítimo que tiene el monarca sobre el pueblo y, á la vez, del que el pueblo tiene sobre el monarca. Los puntos discutidos en este tratado son los siguientes: 1.° si los súbditos están obligados y deben obedecer al monarca cuando éste manda algo contra la Ley de Dios; 2.° si es lícito resistir á un monarca que pretende quebrantar la Ley de Dios ó destruir la Iglesia; 3.° si es lícito resistir al monarca que veja ó destruye un estado público, y hasta dónde puede llegar esta resistencia, y 4.° si los monarcas vecinos pueden, ó deben en derecho, prestar auxilio á los súbditos de otros monarcas perseguidos por causa de la verdadera religión ú oprimidos por una tiranía manifiesta.

El autor combate, en términos generales, las teorías de Maquiavelo, favorables al poder del monarca; habla de la inviolabilidad de la conciencia y del pensamiento, de la libertad individual y de los derechos de los pueblos contra los reyes. Esta obra, muy audaz para la época en que fué escrita, fué inspirada por los tristes y funestos acontecimientos de las guerras de religión que asolaron á Europa á raíz de la reforma protestante.

**VINDICIANO** (San). *Hagiog.* Obispo de Cambray-Arras, n. (según la tradición) en Beaulaincourt hacia el año 620 y m. el 2 de Marzo, probablemente entre 693 y 712. La carencia de datos seguros acerca del lugar de su nacimiento afecta también á los años de su infancia y á la fecha en que fué nombrado obispo; lo único que se sabe de cierto es que á la muerte de san Auberto, obispo de Cambray-Arras (hacia 668), se le dió por sucesor á Vindiciano, y que su episcopado coincició con el reinado de Teodorico III de Neustria (hacia 673). Los hechos más sobresalientes en su actuación como obispo son: que agenció la traslación del cuerpo de san Maxellende á Caudry (673); que el mismo año consagró el monasterio de Honnecourt á orillas del Escalda; que en 675 firmó la carta de donación á favor de la abadía de Maroilles, en la que floreció san Huberto, y que el mismo año consagró la iglesia de Hasnon. Según parece, logró terminar (682) la construcción del monasterio de San Vedasto (Vaast) que había emprendido su predecesor Auberto, y colocó las posesiones del mismo bajo la protección de Teodorico III, quien hizo numerosas donaciones al cenobio, al frente del cual Vindiciano puso á un tal Hatta en 685. Al año siguiente Vindiciano consagró la iglesia de Hamaye y presidió la exhumación de los cuerpos de santa Eusebia y santa Gertrudis, que habían sido abadesas del monasterio de este nombre. Los sagrados restos de san Vindiciano se hallan actualmente en la Catedral de Arras. Al morir se le dió sepultura en Mont-Saint-Eloi, pero al ser aquel país devastado por los normandos, las reliquias de san Vindiciano corrieron varias veces peligro de ser profanadas, hasta que en 1030 el obispo Gerardo de Cambray las trasladó á la ciudad capital del obispado; de nuevo fueron llevadas á Mont-Saint-Eloi, tras de haber estado en Douai y en Arras; finalmente, después de nuevos traslados, sobre todo por los años 1598 y 1601, fueron depositadas en Arras. Su fiesta la celebra la Iglesia el 2 de Marzo; en algunas partes, el 11 del mismo.

**Bibliogr.** Van der Essen, *Étude critique et littéraire sur les vitae des saints mérovingiens de l'ancienne Belgique* (págs. 276 y 277, Lovaina, 1907); Poncelet, en *Anal. Boll.* (XXVII, 384).

**VINDICTA.** (Etim. — Del lat. *vindicta.*) f. Venganza. || Vindicta pública. Satisfacción de los delitos, que se debe dar por la sola razón de justicia, para ejemplo del público.

Vindicta. *Bot.* Género de Rafinesque y sinónimo de *Teffersonia* de Barton, en la familia de las berberidáceas.

Vindicta pública. *Der. pen.* La pena, entendida como venganza de la sociedad, mediante su órgano, el Estado, en la larga fase de la evolución penal, ya traspasada por los pueblos civilizados, en que dominó este orden de ideas, ante el que se han inmolado muchas más víctimas que delante del más sanguinario de los dioses aztecas. En la actualidad es esta una idea arqueológica, retrasada, que se presenta, no obstante, como inevitable supervivencia en medio de concepciones penales posteriores inspiradas en muy distintos puntos de vista. V. Venganza.

**VINDIDA.** f. ant. Venta, vendición.

**VÍNDIMA.** *Mit.* Ninfa amada de Hércules, quien á orillas del Tíber, la hizo madre de Fabio, de quien la familia romana Fabia pretendía descender.

**VINDINGE.** *Geog.* Pobl. de la isla de Fionia (Dinamarca), dist. y á 28 kms. NNE. de Svendborg, en la oril. izq. del Vindinge-Aa, tributario del Nyborgfjord (Gran Belt); 1,500 h. (con el municipio). || Población en Jutlandia, dist. y á 5 kms. SE. de Vejle; 1,000 h. (con el municipio).

**VINDIO** (Monte). *Geog. ant.* Cordillera, nombra-

Lictores sosteniendo las fasces y la Vindicta

da por Tolomeo (Ὀὐινδιον ὄρος) en el Indostán, conocida hoy con el nombre de Montes Vindhyas. También llama Tolomeo de igual manera los montes de la España Tarraconense que van hacia el O. desde el *Saltus Vasconum* y forman el límite entre los cántabros y los astures, siendo, por tanto, en términos generales la parte occidental de la cordillera cantábrica con los Picos de Europa. El Ibero (Ebro) tiene su origen en el Vindio, lo que comprueba que se trata de dicha parte occidental del sistema cantábrico. Esta cordillera se hizo célebre con ocasión de las guerras de Cantabria. En ella se refugiaron los cántabros después de la toma de *Vellica* por Augusto.

**VINDJE.** *Geog.* Pobl. del África Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. del Congo, concejo de Cabinda, delegación de Chiavala; 80 h.

**VINDMANIA.** f. *Bot. Vindmannia* de Adanson es lo mismo que *Windmannia* P. Br., de la familia de las cunoniáceas.

**VINDÓ.** *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Hidalgo, dist. y mun. de Tula; 410 h.

**VINDOBONA.** *Astron.* Pequeño planeta, número 231. Los elementos orbitales referidos al equinoccio medio de 1925,0 y época de 0,5 de Enero de 1925, son: $M_0 = 250°451$; $\omega = 264°009$; $\Omega = 352°617$; $i = 5°140$; $\varphi = 8°943$; $\mu = 711''105$; $\log a = 0,46538$; $m_0 = 12,4$; $g = 8,6$. V. Asteroide.

Vindobona. *Geog. ant.* Nombre que llevaba la actual capital de Austria en la antigüedad. De las épocas prehistóricas es poco lo que ha dado el suelo vienés, aunque de él se conocen restos que ya se remontan al eneolítico (fragmentos de vasos campaniformes). Después de distintas vicisitudes, ocuparon su territorio los celtas, cayendo dentro de la Panonia Superior. Viena adquiere gran importancia en la época romana desde el año 50 de nuestra era, habiendo estado situada entonces en la parte correspondiente hoy al Mercado alto. Los romanos instalaron en ella desde el siglo I un campamento que desde los Flavios ocupó la legión XIII gémina, pasando allí después de Trajano la legión X gémina. Vindobona albergó también la

*classis Histrica*. Allí murió el emperador Marco Aurelio. Caracalla la convirtió en municipio, abandonándose en el siglo V, en que fué eclipsada por *Carnuntum*. Restos de la época romana abundan en Viena, encontrándose en sus inmediaciones baños y habiendo aparecido en su territorio numerosas inscripciones.

**VINDOBONIENSE.** m. *Geol. estrat.* Denominación estratigráfica de la era terciaria, período miocénico, creada por Depéret para designar el conjunto de capas que constituyen el segundo piso mediterráneo de Suess, colocándose entre el burdigaliense y el saheliense cuyo equivalente continental es el pontiense. En el vindoboniense se producen aún transgresiones locales y en la base es frecuente un horizonte arenoso designado comúnmente con el nombre de helveciense, cuyo tipo es la molasa marina de Suiza, mientras que en la parte superior aparecen margas azuladas de facies profunda con pleurotómidos y se le llama con el nombre de tortoniense y viene á ser sólo una facies. V. HELVECIENSE.

**VINDOLI.** *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Aquila, círc. de Cittaducale, mun. de Leonessa; 700 h.

**VINDÓMAGO.** *Geog. ant.* C. de la Galia Narbonense I, en el país de los volscos arecómicos. Hoy es Vigan.

**VINDONIO.** *Geog. ant.* C. de la isla de Bretaña, en la prov. de Flavia Casariense, en el país de los trinobantes. Hoy es Windsor.

**VINDONISSA.** *Geog. ant.* C. de los helvecios, en la Galia Sequanense. Es la actual Windisch, situada junto á la confl. de los ríos Aar y Reuss (Suiza). Fué llamada también *Castrum Vindonissense* y comenzó siendo un campamento en la época de Augusto, adquiriendo importancia como lugar de cruce de caminos y centro militar de Helvecia junto al ciudadano de Aventico. VINDONISSA fué campamento permanente bajo Augusto, según parece, de la *legio XIII gemina* y luego de la *XXI rapax* hasta el año 70 de nuestra era, así como de la *legio XI Claudia* bajo los Flavios. Desde la ocupación de los *Agri Decumates* (desde el año 13 ó 14 hasta el 260 aproximadamente) dejó de tener significación militar, recuperándola en el siglo IV, en que volvió á ser fortificada con motivo de los peligros germánicos. Según comprueban las monedas, fué abandonada por los romanos después de 400, pero aun subsistió y se nombra todavía en el siglo VI. VINDONISSA tuvo un anfiteatro cuyos restos constituyen el mayor monumento romano de Suiza. Poseyó también un templo dedicado á Marte, habiéndose encontrado numerosos objetos romanos en su territorio, así como inscripciones. Cerca había baños medicinales: *Aquae Helveticae*.

**VINDRAC.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Tarn, dist. de Gaillac, cant. y á 4 kms. O. de Cordes, en un pintoresco lugar del valle del Cerou, afl. izq. del Aveyron (cuenca del Garona por el Tarn), á 162 m. de altura; 350 h. Iglesia del siglo XV. Cruz de cementerio de la misma época. Dolmen. Est. de la l. f. de Brive á Toulouse.

**VINDROLERE.** *Geog.* Ald. de Italia, en la provincia de Turín, círc. de Susa, mun. de Chianoc; 250 h.

**VINDRY** (FLEURY). *Biog.* Literato francés, n. en Francheville, en el Ródano, en 1868 y m. en Lyón en 1924. Fué alumno de la Universidad Católica de Lyón y escritor fecundo. Debemos á su pluma *Les demoiselles de Saint-Cyr, 1686-1793* (París, 1908); *Les parlementaires français au XVI^e siècle* (Ruán, 1910 y siguientes); *Sélenè*, en colaboración (Lyón, 1916); *Le poème de l'eau douce* (Lyón, 1916); *Sélenies et mélancolies* (Lyón, 1916); *Timbres et luths* (Lyón, 1917); *Mes Manrèses. Boisson froide* (Lyón, 1918); *Minutes rustiques* (Lyón, 1918); *L'oiseleur des instants subtils* (Lyón, 1918); *A la mémoire de Jacques de Chabannes. Torches d'évidence* (Lyón, 1919); *Les anodines. Mucilages* (Lyón, 1919); *Carmen Sylvae* (Lyón, 1919); *Héracles* (Lyón, 1919); *La robe de peau d'âne* (Lyón, 1919); *Spartacus. Fresques antiques* (Lyón, 1919); *Templa Serena* (Lyón, 1919); *Dahut ou le démon des flots* (Lyón, 1920); *Sticks, stocks, stucs. Bribes pantogènes* (Lyón, 1920); *Petite Patrie*, poesías (Lyón, 1918), etc.

**VINDSORIA.** f. *Bot.* WINDSORIA.

**VINDUM.** *Geog.* Pobl. de Jutlandia (Dinamarca), dist. y á 12 kms. SE. de Viborg, en la oril. izquierda del Guden A, tributario del Randersfjord (Kattegat); 1,500 h. (con el municipio).

**VINEA.** f. *Art. mil.* Artefacto de aproche empleado en los tiempos antiguos y que consistía en una larga galería hecha con madera y ramaje, mediante la cual se acercaba el sitiador al pie del muro. Referente á esta antigua máquina de guerra, el ilustre Almirante se expresa de esta manera: «Es cosa averiguada que los antiguos no usaron nuestras trincheras actuales. Por más tormento que se dé á los textos, nada se encuentra que indique zanja, ni excavación; antes, al contrario, su tendencia era siempre á elevarse. Considerando que las enormes vigas ferradas, que á veces solían lanzar los sitiados, podían detenerse con tres ó cuatro zarzos, se comprende que no había necesidad del espesor de tierra hoy necesario para guarecerse de las balas de cañón. Es, pues, ocioso todo paralelo que pretenda establecerse entre los sitios antiguos y modernos.» César (*Bell. Civ.*, lib. 2.°, cap. 14), hablando del sitio de Marsella, dice: *tanti erant antiquitus in oppido omnium rerum ad bellum apparatus, tantaque multitudo tormentorum ut eorum vim nullae contextae viminibus vinea sustinere possent:* «Había en la ciudad, de tiempo atrás, tamaña provisión de pertrechos y tal número de máquinas, que ninguna vinea tejida con mimbres (ramaje) podía resistir su violencia.» Vegecio (lib. 2.°, cap. 15) da una exacta descripción en el pasaje que empieza: *Vineas dixerunt veteres quas nunc militari barbaricoque usu causias vocant*, etc., y se ve claro que era una galería que ahora llamamos blindada; pero para el poco estrago de los proyectiles de aquel tiempo. El *vineas agere* de los historiadores latinos es acercarse al muro formando una hilera de vineas, y César (*Bell-Gall.*, lib. 7.°, cap. 27), al arengar á sus legiones á cubierto *Legiones intra vineas in occulto expeditas exhortatus*, nos da clara idea de su capacidad para ocultar las tropas de asalto; pero sin formar curvas concéntricas al muro, como nuestras paralelas, sino líneas rectas en su dirección, para tocarlo pronto. En resumen, vinea era nombre genérico de aparato cubridor de sitios de plaza. Galería techada y movible, compuesta, naturalmente, de trozos para mayor facilidad de transporte. Dice textualmente el erudito Maizeroy: *Quelque moyen que l'on prit, on rangeait toujours les vignes (vineae) que j'appellerai aussi galerie d'approche pour former une communication couverte sur tout le front d'attaque.* Y luego añade: *Un chassis et quatre montants que soutenoient un toit composoient une vigne.* Naturalmente, sólo el lado de la plaza era el que se cubría con zarzos ó pieles frescas. Según Blesson, al reaparecer este aparato en la Edad Media, tomó el nombre de *causia*. En la *Crónica del emperador Alfonso VII* se lee: «El emperador mandó fabricar una torre de madera que superaba á los muros de la ciudad y diversas máquinas con ballestas y vineas con las cuales comenzaron á minar la muralla y destruir las torres.»

Francisco Vinea

VINEA (FRANCISCO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Forli en 1846 y m. en Florencia en 1904. Estudió primeramente en la Escuela de Bellas Artes de esta últi-

ma ciudad, siendo después discípulo de Meissonnier y de Pollastrini. Se dedicó á la pintura de género, exponiendo sus obras en los *Salons* de París, en diferentes poblaciones de Italia y en Londres. Gozó en Italia de cierto renombre y se le llamó el *Meissonnier florentino.*

En la cocina. Cuadro de Francisco Vinea

Siguiendo el ejemplo de Fortuny, buscó para sus cuadros tipos y escenas tomados de los siglos XVII y XVIII, distinguiéndose sus obras por su brillante colorido y su vigoroso dibujo. Muchas de sus obras fueron popularizadas por el grabado. Merecen citarse: *Cabeza de muchacha; Vino seguro; Artista en su estudio; Mignon* (1873); *Próxima tormenta* (1882); *Visita á la abuela; Bañista; A la más hermosa; Un rapto; El pintor de batallas; La primavera del amor; Una bacante; Grato perfume,* etc.

VINEA (PEDRO DE). *Biog.* Jurisconsulto y hombre de Estado, n. en Capua hacia el año 1190. Cursó en Bolonia el derecho y el emperador Federico II le nombró, en 1225, gran chambelán de la corte y desde 1232 estuvo encargado de importantes misiones políticas. En 1247 fué investido del cargo de protonotario y y logoteta del reino de Sicilia. En Enero de 1249 se le encarceló en Cremona por suponérsele que había tomado parte en un complot con el médico de cabecera del rey para dar muerte á éste; Federico II le mandó cegar, y él murió poco después en la cárcel, probablemente por haberse suicidado. Sus *Epistolarum libri VI* (Basilea, 1740) constituyen una importante fuente para la historia de Federico II. Escribió, además, un tratado *De potestate imperiali* y se conservan de él varios poemas en latín é italiano. Atribúyesele, además, no sin fundamento, una activa é importante colaboración al Código Civil de Federico II (1231).

*Bibliogr.* Huillard-Bréholles, *Vie et correspondance de Pierre de la Vigne* (París, 1864); Capaso y Janelli, *Pietro della Vigna* (Caserta, 1882); Janelli, *Pietro della Vigna in Capua* (Caserta, 1886); Presta, *Pier delle Vigne* (Milán, 1880).

**VINEAM DOMINI.** *Hist. ecl.* Título de la famosa Constitución Apostólica que publicó el papa Clemente XI. Empieza confirmando las tres Bulas *Cum occasione, Ad sacram* y *Regiminis Apostolici,* de Inocencio X la primera y de Alejandro VII las dos restantes, todas las cuales habían sido publicadas antes contra el jansenismo, y contiene el texto de las mismas. Luego sigue una defensa de Clemente IX é Inocencio XII contra las calumnias y falsas interpretaciones de los jansenistas. La Constitución *Vineam Domini* termina con una solemne declaración de que el silencio respetuoso no es en manera alguna suficiente y que todos los fieles están obligados á rechazar y condenar como herético, no sólo con la boca, sino también con el corazón, el sentido que fué condenado en las cinco proposiciones de Jansenio y que las palabras de las proposiciones tienen naturalmente. La Constitución llegó á Francia mientras la Asamblea del clero francés estaba celebrando sesión. Fué aceptada por la Asamblea el 21 de Agosto, pero no sin decidir acompañarla con la declaración de que «las Constituciones pontificias obligan á toda la Iglesia cuando han sido aceptadas por los obispos», con lo cual parecía que la Constitución pontificia recibía su fuerza obligatoria de la aceptación de parte de los prelados. El 31 de Agosto la Constitución *Vineam Domini* tuvo fuerza de ley. Fué aceptada por todos los prelados franceses, excepto Percin de Montgaillard, obispo de Saint-Pons, el cual publicó un mandamiento en defensa del silencio respetuoso. El mandamiento fué censurado por Clemente XI el 18 de Enero de 1710, y el obispo, finalmente, se sometió á la autoridad pontificia en una larga carta al Papa, con fecha 28 de Febrero de 1713. La Sorbona aceptó la Bula el 1.° de Septiembre de 1705. Las religiosas de Port-Royal se negaron á aceptarla si no sufría ciertas restricciones, y, en consecuencia, el rey obtuvo del Papa permiso para suprimir el convento. El 31 de Agosto de 1706, Clemente XI dirigió una carta al cardenal Noailles y otra á Luis XIV, en las cuales reprobaba severamente la conducta de los prelados franceses que «usurpaban la plenitud del poder que Dios había conferido exclusivamente á la Cátedra de San Pedro» y pedía que revocasen la escandalosa declaración que habían añadido á la Constitución *Vineam Domini.* Después de varias evasivas, finalmente, el cardenal Noailles

Una bacante, por Francisco Vinea

resolvió, como presidente de la Asamblea, firmar (29 de Junio de 1711) un documento redactado por el Papa, en el que se afirmaba expresamente que la aceptación de los obispos no era necesaria para dar obligatoriedad á las Constituciones pontificias. Para

lo concerniente al origen y causa inmediata de la promulgación de esta Constitución. V. JANSENISMO.

**VINEBRE.** *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, con 492 e. y albergues y 1,112 h. *(vinebrenses)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 179 e. diseminados con 5 h. El censo de 1920 le asigna 1,105 h. Corresponde al p. j. de Falset, dióc. de Tortosa, y está sit. en la marg. izq. del Ebro, en un extenso llano, á alguna elevación sobre el nivel del mar, á 79 kms. de Tarragona, 72 de Tortosa y 20 de Falset; produce cereales, legumbres, vino, aceite, almendras, frutas, patatas y pastos. Escuelas públicas; colegio particular para niñas á cargo de Hermanas de Santa Teresa de Jesús, muy bien instalado, debido al fundador de la Orden, Enrique de Ossó, natural de la villa. Sólida y vasta iglesia parroquial dedicada á San Juan Bautista. VINEBRE data de la época de la Restauración cristiana y al principio estuvo más cerca de la rib. izq. del Ebro; pero fué incendiada en las luchas entre Templarios y Entenzas á principios del siglo XIII y se trasladó á su actual emplazamiento como más propicio para su defensa.

**VINÉE** (ANSELMO). *Biog.* Compositor francés contemporáneo, n. en Loudun. Discípulo de Guiraud, en París, donde fué á establecerse, se dió á conocer como compositor y musicógrafo. Es autor de dos *Suites,* para orquesta *(Paysage y Bretagne);* un *Sexteto,* para piano é instrumentos de viento; un *Trio-Sérénade,* para piano ó harpa, flauta y corno inglés; *Lamento,* para violoncelo y orquesta; *Sonatas,* para violín solo; *Dúos,* para violines y violín y violoncelo ó viola; *Variaciones,* para piano y trompeta; *Melodías vocales,* etc. Como teórico, ha publicado un *Essai d'un système général de musique* (1901) y *Principes du système musical* (París, 1910).

**VINE GROVE.** *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Kentucky, condado de Hardin; 594 habitantes según el censo de 1920.

**VINEL.** m. *Farm.* Nombre que se da en el Perú á las hojas del *Prosopus ruscifolia,* que emplean los peruanos como las hojas de coca.

**VINELA.** f. *Paleont.* (*Vinella* Ulrich.) Género fósil de vermídeos briozoarios ectoproctios del orden de los gimnolémidos, suborden de los ctenostómidos *(Ctenostomidae),* familia de los valqueridos (*Valkeriidae* Hincko).

**VINELAND.** *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de New Jersey, condado de Cumberland; 6,799 h. según el censo de 1920. Sit. á 34 millas SE. de Filadelfia, en las líneas del f. c. Central Railroad of New Jersey y West Jersey and Seashore Railroad. Posee una escuela del Estado para niños atrasados y otra de la misma índole para mujeres, el Asilo del Estado para soldados y marineros inútiles, Biblioteca pública y otra de la *Historical and Antiquarian Society.* La población es centro de una rica región agrícola y se distingue por su industria de calzado y muchas otras. El alumbrado eléctrico y la conducción de aguas son de propiedad y administración municipal.

**VINENT** (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino, creado en 1868. En la actualidad (1929), y desde 1923, lo posee don Antonio de Hoyos y Vinent.

Fragmento del cuadro *La primavera del amor,* original de Francisco Vinea

Vinebra. — Vista general

**VINER** (CARLOS). *Biog.* Jurisconsulto inglés, n. en Salisbury en 1678 y m. en 1756. Estudió en Oxford y durante algún tiempo residió en Haldershot. Por es-

pacio de medio siglo trabajó en la obra *A General Abridgment of Law and Equity* (23 vol., 1742-53), repertorio muy completo, pero que adolece de bastante irregularidad y falta de método. En 1758 Roberto Kelham le añadió un índice, lo que facilitó mucho su consulta, y en 1791 apareció una segunda edición en 24 volúmenes y en 1799 un suplemento en 6 volúmenes. VINER legó 12,000 libras esterlinas á la Universidad de Londres para establecer una cátedra que lleva su nombre.

VINER (José). *Biog.* Pintor italiano, n. en Serravezza en 1875. Cítanse entre sus obras, notables por su inspirada composición: *La poesía del crepúsculo; La fe; Sinfonías crepusculares; El oro de los Alpes Apuanos; Jornada melancólica*, etc.

**VINEREA Ó FELKENYER.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Hunyad (Transilvania, Rumanía), dist. y á 14 kms. ENE. de Szaszvaros ó Broos, en la oril. der. del Riu Mare, afl. izq. del Maros (cuenca del Danubio) por el Tisza ó Theiss; 2,000 h. (rumanos).

**VINERÍA.** f. *Amér.* Tienda de vinos.

**VINES.** *Geog.* Chacra del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Cajatambo, dist. de Acas.

VINES (SIDNEY H.). *Biog.* Botánico inglés, n. en Londres el 31 de Diciembre de 1849. Estudió privadamente las primeras letras y luego pasó al *Christ's College* de Cambridge, del cual fué socio y profesor en 1876. En 1883 fué profesor de botánica en la Universidad de dicha capital y de 1900 á 1904 presidente de la Sociedad Linneana de Londres. VINES se especializó en la fitofisiología, sobre la cual y sobre botánica en general publicó varios artículos en revistas científicas. Se le debe: *Lectures on the physiology of plants* (1886) y *A Students Text Book of Botany* (1895). Fué fundador y director de los *Annals of Botany*.

**VINET** (ALEJANDRO). *Biog.* Literato y teólogo protestante suizo, n. en Ouchy el 17 de Junio de 1797 y m. en Clarens el 4 de Mayo de 1847. De familia muy modesta, hizo sus estudios en Lausana, y á los veinte años de edad, por recomendación de Monard, fué nombrado profesor de lengua y literatura francesas del Gimnasio de Basilea, cargo que desempeñó por espacio de veinte más, saliendo sólo en contadas ocasiones de aquella ciudad para ir á Lausana, donde aceptó en 1837 la cátedra de teología de la Academia, que dimitió en 1845, cuando la revolución vadense. Entonces fué nombrado por el Consejo de Estado profesor de lengua francesa, pero á fines de 1846 se le destituyó por haber frecuentado otras asambleas religiosas que las de la Asamblea Nacional. Poco tiempo después moría en Clarens, adonde había ido para reponer su salud. Se le ha llamado el Pascal protestante, y fué, en efecto, un pensador de genio. Sus obras brillan más por la fuerza de las ideas que por la belleza del estilo, pero aun es más notable como crítico literario que como teólogo, siendo su obra maestra en este aspecto una *Chrestomathie française* (1829; 23.ª ed., 1901), precedida de un discurso sobre la literatura francesa que es un modelo de claridad y profundidad. Citaremos entre sus demás trabajos: *Mémoire en faveur de la liberté des cultes* (París, 1826); *Discours sur quelques sujets religieux* (1831; 6.ª ed., 1862); *Nouveaux discours*, etc. (4.ª ed., 1860); *Sur la séparation de l'Église de l'État* (París, 1842); *Études évangeliques* (2.ª ed., 1861); *Nouvelles études evangéliques* (2.ª ed., 1862); *Études sur Blaise Pascal* (1848; 4.ª ed., 1904); *Théologie pastorale* (1850; 3.ª ed., 1889); *Homilétique* (1853; 2.ª ed., 1873); *Études sur la littérature française au XIX^e siècle* (1849-51; 2.ª ed., 1857); *Histoire de la littérature française au XVIII^e siècle* (1853); *Moralistes des XVI^e et XVII^e siècles* (1859; nueva ed., 1904); *Poètes du siècle de Louis XIV* (1862); *Mélanges* (1869), y un volumen de *Poesías* (1890). En alemán se publicaron: *Ausgewählte Predigten und Reden* (Leipzig, 1890) y *Gedanken und Betrachtungen aus seinen Schriften* (Heilbronn, 1897). En inglés: *Outlines of Philosophy and Literature* (Londres, 1865). Bridel y Bonnard publicaron de VINET una colección de ensayos, artículos y fragmentos, según las ediciones originales y los manuscritos del autor, con el título de *Philosophie morale et sociale* (Lausana, 1913-16). Sus *Obras* fueron publicadas por la Sociedad de Ediciones Vinet, y bajo la dirección de H. Vinlleumier (Lausana, 1910 y siguientes).

*Bibliogr.* Bridel, *L'Apologétique de Vinet* (París, 1876); Rambert, *Alexandre Vinet, histoire de sa vie*, etc. (3.ª ed., Lausana, 1876); Chavannes, *Alexandre Vinet considéré comme apologiste et moraliste chrétien* (Leyden, 1883); E. de Pressensé, *Alexandre Vinet d'après sa correspondance avec Henri Lutteroth* (París, 1890); Monod, *Vinet docteur* (París, 1900); Nazelle, *Étude sur Alexandre Vinet, critique de Pascal* (París, 1902); Ernesto Seillière, *Alexandre Vinet, historien de la pensée française* (París, 1925); Bridel, *Il pensiero religioso e sociale di Alessandro Vinet* (Roma, 1924); E. Gilliard, *Rousseau et Vinet* (Lausana, 1925).

VINET (ELÍAS). *Biog.* Matemático francés, n. hacia 1519 en Vinets de Barbesieux (Saintonge) y m. en Burdeos el 14 de Mayo de 1587. Fué profesor de matemáticas en el Colegio de Burdeos desde 1541 hasta 1558 y rector del mismo hasta 1583. Publicó ediciones de Sidonio Apolinar, Solin, Suetonio, Floro, Prisciano, Censorino, Pomponio Mela y Ausonio. Tradujo correctamente en latín *Teognis* (Basilea, 1543); *La sphère de Procle* (Poitiers, 1544); *Sphaera Joannis de Sacrobosco, emendata* (París, 1556); *Mich. Pselli syntagma in arithmeticam, musicam et geometriam* (París, 1557), y compuso: *La manière de faire les solaires ou cadrans* (Poitiers, 1564); *De logistica libri tres* (Burdeos, 1573); *Definitiones quinque et sex elementi Euclidis interpretae* (Burdeos, 1575); *L'arpenterie, livre de géométrie* (Burdeos, 1577), y varias monografías sobre antigüedades.

VINET (ERNESTO). *Biog.* Arqueólogo é historiador francés, n. en Lyón en 1845 y m. en 1925. Fué subdirector del Museo de Lyón, profesor de etnología de la Universidad de la misma población y secretario general de la Sociedad de Antropología. Desempeñó diversas misiones científicas en Grecia, Rusia, el Cáucaso, el Asia Occidental y Egipto. Publicó: *Études paléoethnologiques, ou Recherches géologiques et archéologiques sur l'industrie et les moeurs de l'homme des temps antéhistoriques dans le Nord du Dauphiné et les environs de Lyon* (París, 1867); *Études paléontologiques dans le bassin du Rhône, période quaternaire* (Lyón, 1873-75); *L'âge de la pierre et du bronze en Troade et en Grèce* (Lyón, 1875); *Études paléoethnologiques dans le bassin du Rhône. Age du bronze. Recherches sur l'origine de la métallurgie en France* (París, 1875-76); *Monographie géologique des anciens glaciers et du terrain erratique de la partie moyenne du bassin du Rhône* (Lyón, 1879-80); *Études paléoethnologiques dans le bassin du Rhône. Premier âge de fer. Necropoles et tumulus* (París, 1880); *Rapport sur une mission scientifique dans l'Assie occidentale et spécialement dans les régions de l'Ararat et du Caucase* (París, 1883); *Études sur quelques nécropoles hasllattiennes de l'Italie et de l'Autriche* (París, 1884); *Les dolmens du Caucase* (París, 1885); *L'époque glaciaire et les anciens glaciers des Alpes* (París, 1885); *Le Dauphiné préhistorique* (París, 1886); *La dolichocéphalie anormale par synostose prématurée de la sutture sagitale et ses rapports avec la scaphocéphalie* (Lyón, 1886); *Recherches anthropologiques dans le Caucase* (París, 1885-87); *L'âge du cuivre en Europe et son rapport avec la civilisation des indo-germains* (París, 1887); *Materials pour l'histoire primitive et naturelle de l'homme* (15 vol., París, 1877-88); *L'âge des nécropoles préhistoriques du Caucase renfermant des cranes microcéphales* (Lisboa, 1888); *De Beyrouth à Tiflis* (París, 1889); *Bijouterie*

*caucasienne de l'époque scytho-byzantine* (Lyón, 1892); *L'Ararat* (París, 1893); *Recherches archéologiques dans l'Assie occidentale. Mission en Cappadoce, 1893-1894* (París, 1898); *L'âge de la pierre dans l'Haute-Egypte d'après les plus récentes découvertes* (Lyón, 1899); *Barabra, esquisse ethnographique et anthropométrique* (Lyón, 1901); *Paléontologie humaine. L'homme quaternaire dans le bassin du Rhône, étude anthropologique et géologique* (Lyón, 1901); *Le département du Jura préhistorique* (3 vol., París, 1904).

**VINETA.** *Geog. ant.* Plaza comercial de los vendos, en la isla Wollin (N. de Europa), por otro nombre *Julin* ó *Jumme*, que floreció en los siglos X y XI de la era cristiana. En el llamado Silberberg (monte de plata) radicó la fortaleza de los vikingos, Jomsburg, destruída en 1098 y cuya demolición dió, según parece, origen á la leyenda que dice que VINETA pereció en un terremoto ó en una ola de marea y que sus ruinas son visibles en la superficie del mar, en la costa de Usedom, cerca de Damerow. De las exploraciones hechas allí por buzos, nada se ha conseguido que confirme esta tradición.

**Bibliogr.** H. Müller, *Hermanni Henrici ab Engelbrecht de Wineta commentatio* (Marburgo, 1877).

**VINETINA.** f. *Quím.* V. OXIACANTINA.

**VINETS.** *Geog.* Ald. y mun. de Francia, en el departamento del Aube, dist. de Arcis-sur-Aube, cant. de Ramerupt; 230 h.

**VINEUIL.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Indre, dist. de Châteauroux, cant. y á 9 kms. SSE. de Levroux, en una meseta de la Champaña Berrichona, que se inclina hacia el Tregonce, afl. der. del Indre (cuenca del Loire), á 175 m. de altura; 970 h. Iglesia con un hermoso pórtico románico. || Pobl. en el dep. del Oise, dist., cant. y á 7 kms. O. de Senlis, mun. de Saint-Firmin, sit. á oril. del Nonette (cuenca del Sena por el Oise), al pie de macizos forestales que se enlazan con el bosque de Halatte, frente al parque de Chantilly, á 60 m. de altura; 750 h. Explotación de piedra para construcción. Est. de la línea férrea de Chantilly á Crépy-en-Valois.

VINEUIL Ó VINEUIL-SUR-COSSON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Loir y Cher, dist., cant. Este y á 5 kms. ESE. de Blois, en una colina que domina el Cosson, afl. izq. del Loire, á 85 m. de altura; 380 h. (1,820 con el municipio). Antiguo puente que se cree de procedencia romana. Est. de las líneas férreas de Blois á Villefranche-sur-Cher y á la Motte-Beuvron.

**VINEUSE** (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Saona y Loire, dist. de Macón, cant. y á 7 kms. NO. de Cluny, sit. en una colina de 412 m. de altura, que domina el riach. de Freuille ó Coppier, tributario der. del Gande, subafl. izq. del Grosne por el Guye (cuenca del Ródano por el Saona); 730 h. Hermoso campanario románico. Canteras de piedra para construcción.

**VINEYARD SOUND.** *Geog.* Estrecho del océano Atlántico, cerca de la costa SE. del Est. de Rhode Island y SO. de la península del Cabo Cod de Massachusetts (Estados Unidos). Mide 32 kms. de longitud por 9 á 10 de ancho, entre la isla Martha's Vineyard, al SE., y las islas Elisabeth ó Buzzard, al NO. Es este un paso muy frecuentado por los navíos que van desde Nueva York á Boston y viceversa. Su entrada sudoccidental está iluminada por dos faros de las islas Elisabeth y uno de Martha's Vineyard. Este estrecho es de una belleza notable.

**VINÉZAC.** *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ardèche, dist., cant. y á 3 kms. E. de Largentière, sit. en una colina que domina el Lande, afl. izq. del Ligne (cuenca del Ródano por el Ardèche), á 270 m. de altura; 230 h. (1,030 con el municipio). Iglesia de los siglos XII y XVI. Hermoso castillo, en parte en ruinas, de los siglos XV y XVIII. Sederías.

**VING.** *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* de Elfsborg (Suecia Meridional), á 82 kms. SE. de Venersborg, junto á un pequeño lago que des. en la orilla derecha del Viken, tributario del Kattegat; 2,000 h. (con el municipio).

**VINGA Ó THERESIOPOLIS.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro de Temes (Rumanía), capital de distrito, á 28 kms. N. de Temesvar, junto á un pequeño curso de agua que se pierde en los pantanos; est. del f. c. de Arad á Temesvar; 5,000 habitantes. Viñedos, cultivo de tabaco y comercio de ganado. Antigua iglesia de Franciscanos.

Escudo de Vinga

**VINGAKER** (OSTRA-). *Geog.* Pobl. de la prov. ó *län* y á 56 kms. de Nykoeping (Suecia Central), entre cuatro pequeños lagos tributarios del mar Báltico; 2,800 h. (con el municipio). En sus cercanías se encuentra Vestra Vingaker, á 71 kms. ONO. de Nykoeping, junto al Vingakers A, tributario del lago Kolsnar, que des. en el Báltico; est. del f. c. de Estocolmo á Göteborg; 9,000 h. (con el municipio). Iglesia construída en 1290.

**VINGAR.** tr. ant. VENGAR.

**VINGASCHINA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. y círc. de Cremona, mun. de Gambito; 210 h.

**VINGEANNE.** *Geog.* Río de Francia, en los dep. del Alto Marne y de la Côte-d'Or y una pequeña parte en el del Alto Saona. Es afl. der. del Saona y pertenece á la cuenca del Ródano. Nace á unos 5 kms. de las fuentes del Aube, tributario del Sena y á la misma distancia del Aujon, afl. del Aube, en la vertiente meridional de la meseta de Langres. Comienza su curso á unos 400 m. de altura, á 15 kms. SSE. de Langres, al pie de un monte de 503 m. de elevación, el cual se halla á escasa distancia del Haut du Sec, punto culminante de la meseta. No lejos de su origen llena el lago artificial de Aprey, vasto depósito cuyo objeto es regularizar el caudal del VINGEANNE en provecho de las esclusas del canal del Marne al Saona. Á poca distancia se une á este canal con el cual se confunde hasta su desembocadura, regando fértiles praderas y unas 30 localidades todas, sin importancia. El VINGEANNE deja á 1,500 m. la pobl. de Longeau, sit. junto á uno de sus afluentes izquierdos, y á unos 4 kms. la localidad de Prautoy, bañada por un afluente derecho. Á continuación se le une el Badin, riachuelo de unas 10,600 hectáreas de cuenca, y después el Creux Jannin, que procede de un abundante manantial, reaparición, según algunos, del riach. de Chassigny, cuyo caudal se pierde en la *fosse aux Endouzoirs*. Poco después se le junta por la izq. el Douix de Percey, en la localidad de Percey-le-Petit, arroyo que procede de una caudalosa fuente que se halla en comunicación con la *fosse aux Endouzoirs*. Otro tributario por la derecha es el Torcelle, que surge del doble estanque de Fontaine-Française, lugar célebre por la batalla librada en el reinado de Enrique IV entre españoles y franceses en 1595. El Torcelle rinde al VINGEANNE 300 litros por segundo normalmente y varios metros cúbicos en las crecidas. Más abajo, en Oissilly, cruza el río la l. f. de Gray á Is-sur-Tille, pasando bajo un bello viaducto de cinco arcos, de 294 m. de long. y 28 de altura. Á una distancia de 3,500 m. más abajo existe otro puente en la pobl. de Talmay, por donde pasa la l. f. de Gray á Auxonne, uniéndose poco después al Saona á 16 kms. SSO. de Gray, antes de la confluencia del Ognon. Su curso total es de 87 kms. y la extensión de su cuenca de 706 kms.$^2$ Arrastra en aguas ordinarias 4,500 litros por segundo, que en las épocas

de estiaje descienden hasta 330 y en las grandes crecidas aumentan hasta 25 m.s, soliendo desbordarse entonces frecuentemente por las praderas bajas del valle. Sirve de fuerza motriz á unas 50 fábricas y molinos de trigo. No es navegable ni flotable.

**VINGIA.** (Etim. — Género dedicado al entomólogo inglés Wing.) f. *Entom.* (*Wingia* Wals.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los ecofóridos. Contiene 10 especies de la fauna australiana. Las larvas viven en los eucaliptos. El tipo es *W. lambertella* Wing. de Australia.

**VINGOLF ó WINGOLF.** *Hist.* Liga de estudiantes, fundada en Erlangen en 1830, pero que no tomó este nombre hasta 1842, en Bonn. El nombre *Wingolf* deriva del antiguo nórdico *vingolf* (sala de los amigos) y que Klopstock tradujo «Templo de la amistad». La Liga *Wingolf* se propagó rápidamente á la mayor parte de las Universidades y escuelas superiores técnicas de Alemania. Su espíritu era germano-cristiano, ó sea que dentro de la religión cristiana tendía á robustecer el sentimiento y amor patrio. En sus estatutos se prohibía el duelo en cualquiera de sus clases ó formas. Los individuos de la *Wingolf* usaban los colores negro, blanco y oro; algunas asociaciones variaban el primero por azul, verde ó rojo. La Liga contaba en 1908 23 asociaciones con unos 600 miembros, estudiantes de varias facultades. Reuníanse todos los años en asamblea, desde 1850, en Wartburg, en la Pascua de Pentecostés, y en ella, además de darse cuenta del estado numérico de la Liga, se alentaban mutuamente para proseguir en la campaña de moralización que constituía el objetivo de la Federación.

**Bibliogr.** H. Waitz, *Geschichte des Wingolfbundes* (2.ª ed., Darmstadt, 1904).

**VINGORLA ó VENGURLA.** *Geog.* Pobl. marítima de la prov. de Konkan (Bombay, India Meridional), capital de subdistrito, dist. y á 133 kms. SSE. de Ratnaghiri, en el mar de Arabia, á los 15° 51′ 30″ de lat. N. y 73° 39′ 59″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 9,000 h. Oculta por las palmeras, sólo es visible la torre-campanario de la Casa del Ayuntamiento. VINGORLA está sit. junto á una pequeña bahía, en la entrada N. de la cual y sobre un peñasco se encuent a un doble faro, á una altura de 76 m. s. n. m., visible á 15 kms. Á 17 kms. ONO. en el mar, en el más occidental de los peñascos y arrecifes llamados Archipiélago Vingorla ó Burnt, y a los 15° 54′ de lat. N. y 73° 30′ 25″ de long. E. se encuentra otro faro á 34 m. sobre alta mar y visible en el mismo á 24 kms. Sus artículos de exportación son: tejidos, seda, lana hilada, azúcar, pescado, etc.; y los de importación: nuez de coco, *coir*, melazas, *kaju*, etc. En 1638 los holandeses tenían aquí una factoría y abastecieron en ella á su flota que bloqueaba á Goa, no muy lejos al S., durante ocho meses. VINGORLA es mencionada en 1660, con el nombre de *Mingrela*, como una gran ciudad extendiéndose una media legua á lo largo de la costa, con una de las mejores radas de la India. En 1660, el máhrata Sivaji puso allí guarnición y en 1675 fué incendiada por los mogoles. En 1696 el rey de Savantvari saqueó la factoría holandesa y se apoderó de la ciudad, que se había levantado de nuevo y fué saqueada por segunda vez por el famoso corsario Angria. En 1772 los ingleses establecieron una factoría, y en 1812 la reina de Savantvari les cedió puerto y territorio, entonces refugio favorito de los piratas que devastaban esta costa.

**VINGRAD,** WEINGARTEN ó WEINGARTSKIRCHEN. *Geog.* Pobl. del antiguo comitado húngaro del Also Feher ó Unterweissenburg (Transilvania, Rumanía), dist. de Kisenyed, á 14 kms. ESE. de Karlsburg; 2,000 habitantes (rumanos y alemanes).

**VINGRAU.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales, dist. de Perpiñán, cant. y á 12 kms. NO. de Rivesaltes, de la cual está separada por un macizo de las Corbières con el que comunica por un paso muy elevado; en uno de los más pintorescos lugares del valle del Verdouble, afl. izquierdo del Agly, tributario del Mediterráneo, á 230 m. de altura; 920 h. Vinos muy acreditados.

**VINGST.** *Geog.* Pobl. de Prusia (Alemania), provincia del Rhin, presidencia de Colonia, en la carr. de Colonia á Königsforst y Brück, á 4 kms. de Deutz. Iglesia católica y fab. de automóviles, acumuladores, productos químicos, etc.; talleres de laminación de metales; destilerías de alcohol, etc.; 5,000 h.

**VINGT-HANAPS.** *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Orne, dist., cant. Este y á 11 kms. NNE. de Alençon, sit. en el límite E. del bosque de Ecouves, á 220 m. de altura; 430 h. Antiguo castillo de Noyers. Est. de la l. f. de Mans á Caen.

**VINGTRIMIER** (ARTURO BARTOLOMÉ). *Biog.* Médico francés, n. en Ruán el 13 de Julio de 1796 y m. el 11 de Julio de 1872. Hizo sus estudios en París, doctorándose en 1818, y se estableció en su ciudad natal, donde fué nombrado médico de cárceles. Publicó: *L'opération de la pupille artificielle* (1813); *L'action des saignées locales et générales* (1826); *La théorie de la vision* (1828); *De la vaccine considérée comme une véritable variole* (1838); *Des aliénés dans les prisons et devant la justice* (1852); *Des prisons et des prisonniers*, obra muy interesante desde el punto de vista de la estadística y de la moral; *Sur la réforme des lois pénales; Traité du goître endémique dans le département de la Seine Inférieure* (Ruán, 1854); *Nouvelles observations sur la criminalité en France* (1854), y *Des enfants dans les prisons et devant la justice* (1855).

VINGTRIMIER (MARIO EMILIO AMADO). *Biog.* Literato francés, n. en Lyón en 1812 y m. en 1902. Tuvo una imprenta en su ciudad natal y publicó y dirigió la *Revue du Lyonnais*, en la que insertó numerosos artículos. Se le debe, además: *Mazagran*, poema (1841); *Les voyageuses*, poesías (Lyón, 1848); *Histoire des journaux de Lyon, depuis leur origine jusqu'à nos jours* (1852); *Catalogue de la bibliothèque lyonnaise de M. Coste* (París, 1853); *Vieux papiers d'un imprimeur* (Lyón, 1859); *Histoire du château de Varey* (1873); *Paul Saint-Olive* (1877); *Un poète oubliée. Claude Mermet* (1877); *Vieux château de la Bresse et du Bugey* (1882); *Fantaisies lyonnaises* (1882); *A l'Ecole* (1883); *Imprimeurs lyonnais* (1877); *La Marsellaise de Mazoyer* (1886); *Léon Cailhava, bibliophile lyonnais; Soliman Pacha. Histoire des guerres de l'Egypte de 1820 à 1860* (1886), y *Le dernier des Villeroy et sa famille* (189 ).

**VINGÚ.** *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Hidalgo, dist. de Ixmiquilpán, mun. de Cardonal; 190 h.

**VINH.** *Geog.* Prov. septentrional de la Cochinchina Anamita ó Anam (Indochina Francesa), sit. entre la prov. de Tanh-hoa, al N., la de Ha-tinh, al S.; el golfo de Tonquín, al E., y el Laos Anamita, al O. La provincia, bañada al E. por el mar, está limitada al N. por la cordillera de montañas que se eleva entre la cuenca del Song-Chou ó río de Than-hoa y la cuenca del Ngan-ka ó Song-ka de VINH y que llega hasta la punta de Talus (un poco al N. del Cabo Bouton, que cubre la desembocadura del Cua Trap). Al S., su límite está señalado primeramente por la desembocadura (llamada Coua Sot, á los 18° 30′ de lat. N.) del canal de Van Choung, derivado del Ngan-ka; luego por este mismo río hasta frente á la ciudad de An Sou; más allá sigue la cresta de los Montes Dong-tien, Ka-si y Pou-Louong hasta el macizo montañoso del Tranninh, yendo á juntarse con la frontera meridional de este principado (V. TRAN-NINH). Al O., como ya hemos dicho, su frontera está provisionalmente formada por la oril. izq. del Mekong. Cercenando los territorios del Laos, pero junto con el Tran-ninh, se halla comprendida poco más ó menos entre los 18° 30′ y 20° 20′ de lat. N. y 102° 10′ y 105° 52′ de long. E. y ocupa una

superficie de unos 20,000 kms.² La población total, con el Tran-ninh, se halla evaluada en 1.000,000 de habitantes. Aparte de la estrecha zona litoral (larga de unos 110 kms.), que es llana y en parte pantanosa, el resto del país es muy accidentado. Colinas de una altura de 300 á 800 m. dominan el litoral, y más al O. empiezan las cordilleras y los macizos (500 á 1,200 m.) que rodean la cuenca del Song-ka ó Ngan-ka, terminando en el inextricable dédalo de montañas del Tran-ninh. El suelo de la provincia, á excepción del del Tran-ninh, es arcilloso con señales de mineral de hierro; es muy fértil y los productos agrícolas del VINH se exportan á otras provincias. El comercio de cabotaje, en otro tiempo muy importante, con el Tonquín, ha perdido mucho en estos últimos tiempos; en cambio, han sido abiertas nuevas vías de comunicación terrestre al comercio europeo desde la ocupación francesa de la región sit. entre VINH y el Mekong. Uno de los caminos más cortos y principales entre el golfo del Tonquín y el valle del Medio Mekong es el que va desde VINH, por el valle de Ngan-Pho y el collado de Trung-Ma (1,280 m.), al valle del Nam-Phao y de allí hacia Khammoun y Saniabouri, junto al Mekong. La provincia está dividida en seis *phou* ó prefecturas: Anh-Son, Dieu y Kichou, al E., y Tuong-duong, Tran-ninh y Tran-bien, al O.

VINH. *Geog.* Pobl. de la Cochinchina Anamita ó Anam (Indochina Francesa), capital de provincia, á 318 kms. NNO. de Hue y á 6 al N. del estuario Song-ka ó Ngan-ka, tributario del golfo del Tonquín, á 17 kilómetros del mar, junto á un canal que deriva del Song-ka y que corre paralelamente al litoral y va á desembocar en el mar, frente á la isla Hon-Ngou, á los 18° 44′ de lat. N. y 105° 42′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 15,000 h. La ciudad se eleva en el centro de una fértil llanura. Las viviendas, ocultas en medio de jardines y del follaje de los bambúes, rodean una ciudadela pentagonal que ocupan todos los servicios franceses y anamitas. Una larga calle, con casas á ambos lados, en las que trabajan los forjadores y plateros, parte del río y sigue hasta el campo por una ruta magnífica. El canal interior, que sigue á lo largo toda la costa, dando comunicación á los estuarios de los ríos costeros y reuniendo Ninh-binh á Ha-tinh y Kam-xuyen, situados á 300 y 320 kms. al S., pasa muy cerca de la ciudadela. Las grandes embarcaciones de mar, que vienen de todos los puertos del Anam, las menos resistentes, que se han aprovechado del canal interior y que, para poder franquear cada desnivel, han debido aguardar la marea, se apiñan frente al mercado, almacenes de maderas y de la calle china. Esta calle, enlosada en su centro, cerrada por dos puertas, cuenta con 200 traficantes chinos procedentes de Cantón y de Fou-kian y que habitan en casas de ladrillo. La pequeña localidad de Benthuy ó Nhi-xuan, sit. en la desembocadura del Song-ka, á veinte minutos de carrera á caballo de Ninh, sirve de puerto á esta ciudad. El fortín de Koua-Hoi guarda la entrada del río ó más bien su ancho estuario, que lleva también el nombre de Koua-Hoi.

*Bibliogr.* Garcin, *Au Tonkin, un an chez les Muongs* (París, 1891).

VINH-AN ó VINH-NGAN. *Geog.* Canal de la Baja Cochinchina (Indochina Francesa), que reúne los dos brazos del Mekong. Empieza en la oril. izq. del río de Bassac (brazo occidental del Mekong), frente á la ciudad de Chaudoc, y se dirige al NE. hacia la ciudad de Kai-Voung, donde des. en el Tien-Giang ó Fleuve Anterior (brazo oriental del Mekong). En suma, es la prolongación hacia el E. del canal de Vinhte. Su longitud es de unos 17 kms.

VINH-LONG. *Geog.* Dist. de la Baja Cochinchina (Indochina Francesa), sit. entre el dist. de Tan-an ó Than-ngan, al N.; los de Mytho y de Ben-tre, al E.; el de Tra-vinh, al S., y los de Traou ó Can-tho y de Sadec, al O. El brazo oriental del Mekong (ó Fleuve Anterior) atraviesa el distrito de O. á E., separándose en dos brazos divide el país en dos porciones casi iguales. La porción septentrional, muy pantanosa, se halla casi deshabitada; la porción meridional, por el contrario, es un país muy fértil, cruzado por numerosos canales; allí es donde se apiña en gran número de aldeas la mayor parte de la población del distrito, cuyo total se eleva á 150,000 h.; sobre esta cifra se cuentan 36 europeos, 600 camboyanos y 1,800 chinos. El arroz es el principal cultivo; de 82,268 hectáreas de tierras de cultivo, los arrozales ocupan cerca de 74,000, ó sea el $^{9}/_{10}$ de la superficie total; el resto se emplea para el cultivo de árboles frutales, cocoteros, tabaco, etc. || Pobl. capital de distrito, á 100 kms. SO. de Saigon, en la oril. der. del Fleuve Anterior, brazo oriental del Mekong, en el lugar donde se divide en dos canales secundarios que forman, frente á la ciudad, la isla de Doua. Puesto militar, oficina de Correos y Telégrafos, etcétera.

VINH-NGAN. *Geog.* V. VINH-AN.

VINH TE. *Geog.* Canal de la Baja Cochinchina (Indochina Francesa), que sigue á lo largo la frontera del Camboja y que da comunicación al Han-Giang ó Rivière de Bassac (brazo occidental del Mekong) con Hatien, puerto en el golfo de Siam. Este canal, de 71 kilómetros de long., es la vía navegable más importante que haya sido creada artificialmente en Cochinchina. Fué empezado en 1820, el último año de reinado de Gia-Long, y terminado en los primeros años del reinado de Minh-Mang, su sucesor. La entrada de canal se halla cerca de Chaudoc, en el Rivière del Chaudoc, á 900 m. más abajo de su confl. con el Han-Giang; el canal se dirige poco más ó menos al O., pasa al N. de colinas de 200 á 500 m. de altura y termina en el río Rach-Giamthanh, que des. en el golfo, en el puerto de Ha-tien. Su antigua anchura era de 35 m.; está señalada por dos riberas aún bien claras. Al E. de Chaudoc esta vía navegable se prolonga por el canal de Vinh an.

*Bibliogr.* Renaud, *Excursions et reconnaissances.*

VINH TOUONG ó VINH THUONG. *Geog.* Pobl. del distrito de Vinh-Yen (Tonquín, Indochina Francesa), capital de *phou* ó subprefectura, prov. y á 10 kms. NE. de Sontai, junto á un arroyo derivado del canal que da comunicación al río Rouge con el Song-Cau, tributario del Tai-binh, á 5 kms. de la oril. der. del río Rouge.

VINH-YEN. *Geog.* Dist. de la prov. de Sontai (Tonquín, Indochina Francesa). Comprende una zona, ancha, de 15 á 20 kms. á lo largo de la oril. izq. del río Rouge, primero, luego del río Claire desde la pobl. Michau (á 12 kms. NO. de Hanoi) hasta Hoa-Mok, junto al río Claire. Se halla comprendido así entre las provincias de Sontai y de Hanoi, al S.; la prov. de Honghoa, al O.; el segundo territorio militar, al N., y la prov. de Thai-nguyen, al E. Su super. está evaluada en 1,500 kms.² y su población se eleva á unos 450,000 habitantes. El distrito comprende dos *phou* ó subprefecturas: Vinh-touong y Vinh-touong-phan. Su capital es la ciudad de Houong-Kanh, que cuenta 500 h. El país de VINH-YEN es, en suma, la prolongación hacia el N. del Delta del Tonquín y ofrece todos sus caracteres: suelo fértil, cruzado en todos sentidos por canales naturales ó artificiales á lo largo de los cuales se agrupa una población numerosa de agricultores anamitas, repartida en 4 ó 5 ciudades y en más de 400 aldeas.

**VINHA** DA RAINHA. *Geog.* Río de Portugal. Tiene sus fuentes al NNO. de Colmeias, entre Vidoeira y Meirinhos. Des. en el Mondego, al N. de Lavos, tras un curso de 45 kms. También es conocido con los nombres de *Lavos* y *Carvide.*

VINHA DA RAINHA (NOSSA SENHORA DA GRAÇA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y obispado de Coimbra, conc. y á 12 kms. de Soure, sit. en una vertiente del Monte Barril y á 2 kms. de la rib. der. del Pranto; 2,000 h. Iglesia matriz de una sola nave de construcción moderna. Diversas capillas. Manantiales de aguas mineromedicinales sulfurosas. Escuela. Producción agrícola, vino y aceite y fruta.

**VINHAES.** *Geog.* Conc. de la prov. de Traz-os-Montes (Portugal), dist. y obispado de Braganza. Se compone de 37 feligresías con 19,850 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en una llanura, junto á la marg. der. del Tuella y á 21 kms. de la capital del distrito; 1,850 h. Hay en esta localidad, que tuvo bastante importancia en la Edad Media y en los primeros siglos de la Moderna, varios templos. La iglesia matriz, de simple arquitectura y de una sola nave, está edificada en el punto más alto de la villa, donde existió antes un castillo. La iglesia de San Facundo fué la primitiva matriz de VINHAES, atribuyéndose su fundación á los godos, quienes pusieron este templo bajo la advocación de la Santísima Trinidad. Según una leyenda, san Facundo y san Primitivo, caballeros gallegos, perseguidos por los musulmanes, se acogieron á este templo, cayendo luego en poder de sus perseguidores, quienes les hicieron sufrir el martirio. Canonizados luego, fué el templo consagrado á San Facundo. El edificio religioso más notable de la población es la iglesia de los Franciscanos, de una sola nave, vasta y suntuosa, con rico decorado de talla dorada y tapices de valor, entre los cuales figura una *Virgen* de Murillo. El coro es también muy artístico. Finalmente, existen la iglesia de la Orden Tercera de la Penitencia, que, aunque de pequeñas proporciones, es una de las más bellas del obispado de Braganza, y la iglesia de la Misericordia, que carece de mérito. Entre los edificios civiles son dignos de citarse el Palacio Municipal, de construcción moderna; el Palacio de los antiguos condes de Vinhaes, y la Escuela del Conde de Ferreira.

Hubo en VINHAES dos monasterios, uno de Hermanas Clarisas y otro de la Orden Tercera de San Francisco. El primero fué fundado hacia el año 1580 por Antonio Alvares Ferreira y su mujer, doña Elena de Novoa, en la propia residencia en que vivía. En 1648 se hallaba en ruinas, pero fué reedificado y ampliado por Jerónimo de Moraes Valcacer, abad de Cellas; Francisco Dourado y Antonio Colmieiro. Floreció este monasterio hasta los comienzos del siglo XIX, época en que principió á decaer por falta de medios económicos. Esta situación agravóse hasta que quedó extinguida la comunidad en 1879, siendo entregado el templo al clero secular. En Julio de 1882 una parte de este convento fué destinada á Palacio Municipal y otros servicios públicos, quedando la iglesia anexionada á la Misericordia. Este templo en ruinas no volvió á ser reedificado y sus alhajas, lámparas, candelabros, cálices, cruces, etc., fueron enajenados. El monasterio de frailes Franciscanos fué fundado en 1751 por José de Moraes Sarmento. Su iglesia, como ya se ha dicho, es la mejor de VINHAES. El monasterio, sólidamente construído, pasó á ser propiedad particular á partir de 1834, funcionando en él varios servicios públicos.

Hay en VINHAES varias escuelas oficiales y particulares, Hospicio, puesto de la guarda fiscal y restos de antiguas fortificaciones. En su término municipal se produce trigo, centeno, patatas y toda clase de legumbres, miel, vinos y aceite. Celebra importantes ferias mensualmente de ganado vacuno. Está unida á la frontera española por medio de una carretera.

*Historia.* En las proximidades del emplazamiento de VINHAES han sido hallados vestigios romanos. Según una tradición, la primitiva VINHAES hallábase cerca de Tuella. Alfonso III le concedió privilegios, diciendo en ellos que la villa debía satisfacer en pago de todos sus tributos 600 morabitinos. Es de notar que la VINHAES de esta época coincide con la actual. En 1384, Juan I de Castilla invadió Portugal, abrazando VINHAES el partido de este monarca, contra el maestre de Avís. Manuel I le concedió nuevos fueros el 4 de Mayo de 1512. Durante las guerras de España y Portugal sufrió VINHAES bastante por su situación fronteriza. En 1666 fué sitiada por el general castellano Pantoja y entregada á las llamas. Fueron durante muchos años alcaldes mayores de VINHAES los condes de Athouguia.

**VINHAS** (SAN VICENTE). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Traz-os-Montes, dist. y obispado de Braganza, conc. y á 12'5 kms. de Macedo de Cavalleiros, sit. junto á la marg. der. y al O. del Gralhós, afl. del Sabor; 750 h. Hermosa iglesia matriz de estilo gótico, reconstruída á fines del siglo XVIII con preciosas decoraciones de talla dorada. Iglesia de Castro Roupal, antigua matriz, de modesta fábrica. Diversas capillas. Escuela. La producción agrícola consiste en cereales, batatas, aceite, vino y fruta. Cría de ganado lanar, vacuno y porcino. Caza. VINHAS formó parte del conc. de Izeda, extinguido por Decreto del 24 de Octubre de 1855, pasando en aquella fecha al actual de Macedo de Cavalleiros.

**VINHATICO.** *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Bahía, mun. de Barra do Rio de Contas, en la divisoria del mun. de Ilhéus. || Río del Est. de Bahía. Baña el mun. de Barro do Rio de Contas y des. en el río de este nombre.

**VINHÓ.** *Geog.* Pobl. de Portugal, en la felig. de Matella, conc. de Vimioso. Fué sede de una feligresía extinguida (Santa María Magdalena). También era conocida con el nombre de Avinhó.

VINHÓ (NOSSA SENHORA DA ASSUMPÇÃO). *Geog.* Población y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y obispado de Guarda, conc. y á 4 kms. de Gouveia, sit. en la vertiente NO. de la Sierra Estrella y junto á la rib. izq. del Mondego; 880 h. En VINHÓ existió un convento de monjas Franciscanas bajo la advocación de la Madre de Dios, fundado en 1573 por Francisco de Sousa y su mujer, doña Antonia de Teyve. Fué extinguido á mediados del siglo XVIII por el fallecimiento de la última monja. Su iglesia, con ricas decoraciones de talla dorada y donde descansan los restos de sus fundadores, es la matriz actual. Además de este templo, hay en la feligresía otro que fué la primitiva matriz y dos capillas. Escuela. Quintas de recreo. La producción agrícola consiste en cereales, fruta, aceite y vino. Cría de ganado lanar. VINHÓ está cruzada por la antigua carr. general del Estado, de Celorico da Beira á Coimbra, por el puente de Murcella.

**VINHÓS.** *Geog.* Importante pobl. de la felig. y conc. de Rezende (Portugal). En su área se halla el edificio de la cárcel del distrito. Dos veces al mes tiene lugar un gran mercado de toda clase de géneros y de ganado.

VINHÓS (SANTO ESTEVÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y arzobispado de Braga, conc. y á 4 kms. de Fafe, sit. junto á un afluente del Pombeiro; 360 h. Iglesia matriz de fábrica modesta. Recolección de mijo, centeno y vino verde. VINHÓS esta cruzada por la carr. de Fafe á Povoa de Lanhoso.

**VINI** (SEBASTIÁN). *Biog.* Pintor italiano del siglo XVI, n. en Verona. Trabajó en Pistoya, donde en la iglesia de San Desiderio se conservan restos de un gran fresco representando *La Crucifixión del santo*. En el Museo de Lucca se conserva también una *Presentación en el Templo*, de este artista.

**VINICA.** *Geog.* Pobl. del antiguo comitado, distrito y á 14 kms. O. de Varasd ó Varazdin (Croacia-Eslavonia, Serbia), al pie oriental de los Montes Matzel, estribación de los Alpes del Tirol; 1,000 h. (magiares).

**VÍNICO, CA.** adj. Perteneciente ó relativo al vino.

**VINICOLA.** *Geog.* Ald. de Italia, en la prov. de Novara, círc. de Biella, mun. de Castellengo; 140 h.

**VINÍCOLA.** (Etim. — Del lat. *vinum,* vino, y *colere,* cultivar.) adj. Relativo á la fabricación del vino. || m. VINARIEGO.

**VINICULTOR, RA.** (Etim. — Del lat. *vinum,* vino, y *cultor, -oris,* cultivador.) m. y f. Persona que se dedica á la vinicultura.

**VINICULTURA.** (Etim. — Del lat. *vinum,* vino, y *cultura,* cultivo.) f. Elaboración de vinos.

**VINIEBLA.** f. *Bot.* Nombre vulgar de *Cynoglossum officinale,* de la familia de las borragináceas.

**VINIEGA.** f. *Bot.* Nombre vulgar de *Cynoglossum pictum,* de la familia de las borragináceas.

**VINIEGRA DE ABAJO.** *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 311 e. y albergues y 461 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 43 e. diseminados con 7 h. El censo de 1920 le asigna 483 h. Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Burgos, y está sit. en un pequeño valle entre elevados cerros, no lejos de la sierra de Orbión. Produce principalmente cereales, avellanas, hortalizas y frutas.

VINIEGRA DE ARRIBA. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, con 233 e. y albergues y 351 h. según el censo de 1910. Se compone sólo de la villa de su nombre. El censo de 1920 le asigna 314 h. Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Burgos, y está sit. en la sierra de Cameros, cerca de la lag. de Orbión y de Viniegra de Abajo. Produce cereales, legumbres y hortalizas.

VINIEGRA (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Almirante español, conde de Villamar, n. el 5 de Enero de 1842 y m. en Cádiz el 21 de Febrero de 1918. Ingresó en el servicio en 1854 y llegó á la más alta categoría de la Armada, tras una brillantísima carrera, el 21 de Enero de 1910. Sirvió importantes empleos, entre ellos los de director de la Academia de Ampliación de estudios, director del Observatorio de San Fernando, jefe del departamento marítimo del Ferrol y del de Cádiz, almirante de la escuadra de instrucción, jefe de la jurisdicción de Marina en Madrid, etc. Como capitán general de la Armada fué también senador por derecho propio. Autor y promotor de importantes trabajos científicos, perteneció á la Real Academia de Ciencias Exactas y en 1896 asistió á la Conferencia celebrada en París de la Comisión permanente encargada de ejecutar la carta fotográfica del Cielo.

Juan Bautista Viniegra

VINIEGRA Y LASO DE LA VEGA (SALVADOR). *Biog.* Pintor español, n. en Cádiz el 23 de Noviembre de 1862 y m. en Madrid el 29 de Abril de 1915. De ilustre familia gaditana, comenzó á estudiar la carrera de leyes, pero bien pronto sintió despertar su afición á la Pintura y se matriculó en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, donde fué discípulo de Ramón Rodríguez, primero, y de José Pérez, después. En 1877 comenzó á pintar acuarelas, y con las primeras que hizo compuso un álbum que obtuvo gran éxito. Ya en la Exposición regional de Cádiz de 1879 ganó tercera medalla por un cuadro pintado bajo los auspicios de Ramón Rodríguez, y en las regionales de 1883 y 1885 obtuvo también medallas de bronce, sobresaliendo entre su producción de aquella época los lienzos: *Un moro; La parada en una venta en el siglo XVI; Mi perro,* y *Un árabe.* Más importante fué su cuadro *La entrada en dique del vapor «Alfonso XII»,* que fué adquirido por el marqués de Comillas. Consiguió después ver realizados sus deseos de visitar Roma, gracias á Villegas, quien decidió á los padres de VINIEGRA á que lo mandasen á la capital de Italia. Allí dedicóse por entero al estudio del dibujo y colorido de figura al natural. En 1882 remitió á Madrid, á la Exposición de Hernández, su cuadro *Un patio de Sevilla.* En el estudio de Villegas en Roma pintó *La bendición de los campos en 1800,* de grandes dimensiones, y que alcanzó gran éxito en la Exposición Nacional de Madrid de 1887, que fué premiado con medalla de primera clase y en el que se reveló como pintor colorista de primera fuerza. Mereció por su obra las alabanzas de los críticos más severos. En 1890 y mediante concurso ganó una plaza de pensionado de mérito en la Academia Española de Bellas Artes en Roma. Pintó allá el lienzo *Un bautizo,* que figuró en la Exposición de Munich, y fué calificado también de obra notabilísima por su composición, dibujo, fidelidad en la expresión de los tipos y su extraordinaria riqueza en pormenores de arquitectura é indumentaria religiosa. En 1891 pintó sus cuadros titulados *El primer beso,* paisaje de gigantesca vegetación con las figuras de Adán y Eva en acertadas actitudes; *El valle,* y *La plegaria del torero.* En cumplimiento de sus deberes de pensionado, envió á la Academia de San Fernando el boceto de un cuadro de grandes dimensiones que había de representar *La proclamación de don Fernando de Antequera* (1892). En 1895 realizó un viaje á España, pero no tardó en regresar á Roma, para pasar nuevamente á Madrid en

Salvador Viniegra

Caballero de la época de Felipe IV, por Salvador Viniegra (Museo Municipal de San Sebastián)

Noviembre de 1896. Entre tanto su gran cuadro *La bendición de los campos* (tomo VIII, página 37) había sido presentado con renovado éxito en diversas exposiciones extranjeras, y se agotaban rápidamente las reproducciones en cromo y otros procedimientos que le hicieron popular en toda España. En 1896 obtuvo un gran éxito en la Exposición de Budapest, en la que alcanzó el segundo lugar al lado de eminentes firmas que en ella se presentaron. Después de dos años de incesante labor presentó la obra *La romería del Rocío* ó *Procesión en rogativas en Andalucía* (t. XXI, pág. 502), que expuso en Roma en 1897 en la gran Sala Dante, y que le valió un indiscutible triunfo, y que figuró luego en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid del mismo año. Balsa de la Vega, que al estudiar esta obra reconoció la evolución habida en el artista desde 1887, reconoce en él el acierto en la elección del asunto sencillo y conmovedor, lo alaba por lo característico que encierra de las costumbres de la tierra andaluza y añade: «Los tipos son hijos de esta región; están estudiados muy de cerca, y algunos, como el del tamborilero, tienen una realidad pasmosa. De maravilla puede también calificarse la factura de varias partes del cuadro.» Por la misma época, el *Diario de Cádiz*, comentando la aparición de esta obra, decía: «Se presenta hoy Viniegra innovador, pero siempre dentro del arte y de la belleza. Su cuadro es una nota nueva y original, pero teniendo por norte y guía la Naturaleza misma, sin exageraciones de escuela. No se encuentra ya en él ese derroche de color que á primera vista subyuga. El colorido de *La romería* es sobrio y reposado; pero poco á poco domina al espectador, lo subyuga y acaba por encontrarlo exacto.» Este cuadro constituiría por sí solo el triunfo de un artista, y en las Exposiciones internacionales de Viena y Munich de 1888 fué premiado con sendas medallas de oro. Luego el cuadro fué contratado por el negociante de Varsovia M. Kripult, que le aseguró en 60,000 francos, exponiéndole en las principales poblaciones de Rusia, Austria y Alemania. Cuando *La romería del Rocío* estuvo expuesta en la Sala Dante, más de 5,000 artistas de todos los países firmaron en el álbum de la sala, testimoniando así su admiración á VINIEGRA, y la Exposición Internacional de Munich le telegrafió pidiéndole el cuadro para exponerlo y otorgándole la gran medalla de oro y la encomienda de primera clase de San Miguel. En 1905 lo cedió al Museo de Arte Moderno de Madrid. En 1897 pronunció en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz una disertación sobre *Arte moderno*. Producciones célebres de aquella época del artista fueron los cuadros *Antes de la corrida* y, en 1896, *El encantador de serpientes*. Entusiasta de la pintura en grande, siguió cultivándola con gran éxito en sus hermosas obras *El compromiso de Caspe; La vendimia en Jerez*, y el cuadro histórico que le fué encargado por el Estado y que figura en el Museo Iconográfico de Cádiz: *Proclamación de la Constitución de Cádiz*. En 1898 fué nombrado subdirector y conservador del Museo Nacional de Pintura. En 1899, y por encargo de la Comisión de gobierno interior del Congreso, pintó un retrato del entonces presidente de la Cámara, *Marqués de la Vega de Armijo*. En 1902 pintó el techo de una antecámara en el palacio de la infanta Isabela El techo de este gabinete representa una alegoría de las cuatro estaciones, brillante, como obra de imaginación andaluza. La actividad de VINIEGRA fué tan grande que, además de su labor artística, realizó otra oficial, habiendo sido vicedirector del Museo de Madrid, organizador de varias exposiciones, jurado de algunas, vocal de Tribunales de exposición, delegado del Ministerio, académico, etc. Entre los honores y condecoraciones que alcanzó, además de numerosos premios académicos y regionales, figuran medallas de primera clase en la Exposición de Bellas Artes de Madrid de 1897, gran medalla de oro en la Exposición Internacional de Munich de 1888, Medalla de oro del Estado en la Exposición Internacional de Viena de 1888, medalla de primera clase en la Exposición Artística Provincial de Cádiz de 1885, medalla de primera clase en la Exposición Artística Provincial de Bilbao de 1894, medalla de oro en la Academia Contemporánea de París de 1894, premio en el Certamen de la Academia Gaditana de Ciencias y Artes de 1883, etc. Poseía la gran cruz de Isabel la Católica, collar y placa de Santiago de Portugal, encomienda de número de Alfonso XII, encomienda de número de San Miguel de Baviera, cruz de segunda clase del Mérito militar, oficial de la Legión de Honor, caballero de Carlos III, caballero de la Corona de Italia, etc. Entre sus muchos cuadros diseminados por museos y colecciones podemos citar: *La capilla de los toreros* (Alemania); *Antes de la corrida* (Munich); *Un memorialista* (Museo de Zaragoza); *Patio de San*

Barbería al aire libre. Cuadro de Salvador Viniegra

En el Juzgado municipal. Cuadro de Salvador Viniegra

La bendición de los campos. (Museo de Arte Moderno, Madrid)

*Francisco* (Museo de Cádiz); *Un rey de armas* (Cádiz, 1884); *Entierro de Isabel «la Católica»* (1885); *Solemnidad religiosa en la Catedral* (1885); *Un narrador marroquí* (1887); *Perro que ladra* (1888); *Tranvía aéreo* (1890); *Toreros en la capilla* (1891); *El barbero del siglo pasado*, enviado á Munich en 1897 y adquirido por el príncipe regente de Baviera; *La vendimia en Jerez* (1899) y *De mi tierra* (1899), que figuraron en la Exposición de Méjico; *La obtención de la sal*, presentado en 1898 en la Escuela de París; *La fiera en el taller; La toma de hábito* (1902); Retratos de *José Riquelme en «El Famoso Colirón»; Javier de Burgos; Emilio Carreras*, etc.; *Fantasía veneciana; Las salinas de San Fernando; Antes de la corrida; Un bautizo en Sevilla; Contrato matrimonial; La Adoración de la Cruz; La lección de guitarra; Barbería al aire libre* (vendido á un aficionado alemán en 6,250 pesetas); *Su Eminencia; Salida de un bautizo; Una boda en Córdoba; Para dos perdices, dos; La rada de Villarrejo; La familia del torero; Fígaro; El diablo y la carne; El casamiento de un torero; El juzgado de paz; En la vicaría; Al pie de la reja; Una juerga; La plegaria del torero; Una serenata en Sevilla; La novicia; Una sevillana; Antes de la corrida; Mercaderes de armas en Tánger; Un muezín; Un naufragio*, etc. Escribió también dos libros, uno de viajes y otro titulado *Curiosidades de Roma*. Fué, además, compositor, debiéndosele una *Salve* para órgano y orquesta, varias piezas musicales y la música de algunas zarzuelas: la titulada *Los garrochistas*, con letra de Novo y Colson, obtuvo gran éxito al ser estrenada en Madrid en 1900. Citaremos, además; *Los acróbatas* (1895); *El embajador; Los sobrinitos; Bengalí*, con letra del propio VINIEGRA, etc.

**VINIENTE.** p. ant. de VENIR. ‖ Que viene. Ú. en la loc. YENTES Y VINIENTES.

FIN DEL TOMO LXVIII

19902

ENCICLOPEDIA ESPASA